

Ayeres en discusión Temas claves de Historia Contemporánea hoy

IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

Prólogo

Tras el título *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*, el presente CD reúne un abundante y variado elenco de contribuciones de esta disciplina con ocasión del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado en la Universidad de Murcia, del 17 al 19 de septiembre de 2008.

Las investigaciones incluidas se distribuyen en cinco bloques que integran dieciséis talleres temáticos, los cuales reflejan la riqueza y amplitud de lo que actualmente se investiga en Historia Contemporánea. En su origen, los talleres fueron propuestos por los mismos investigadores que aparecen en la relación siguiente como coordinadores:

En el bloque primero, El Estado y sus instituciones:

- Taller 1: Repercusiones de la crisis de 1808 en los territorios de la Monarquía española.
Coord.: Manuel Chust Calero (Universitat Jaume I Castellón)
- Taller 2: El Ejército español en la edad contemporánea.
Coord.: José L. Rodríguez Jiménez (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)
- Taller 3: El Estado en las provincias: gobernadores, diputaciones y ayuntamientos.
Coord.: Julio Ponce Alberca (Universidad de Sevilla)
- Taller 4: Parlamentarios y parlamentarismo liberal en la Península Ibérica.
Coords.: Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova de Lisboa) y Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense de Madrid).

En el bloque segundo, Culturas políticas y conflictos ideológicos: lenguajes y recursos:

- Taller 5: Lenguajes, discursos y culturas políticas en España y América Latina en la época liberal.
Coords.: Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid) y Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria)
- Taller 6: Monarquía y República en España y América Latina en la Edad contemporánea.
Coord.: Ángeles Lario González (UNED)
- Taller 7: Catolicismo y laicismo en España en el siglo XX.
Coords.: Julio de la Cueva Merino (UCLM) y Feliciano Montero García (UAH)
- Taller 8: Discursos nacionalistas y construcción de identidades en la Historia contemporánea.
Coords.: Ferran Archilés Cardona y Joseph R. Segarra Estrelles (Universitat de València)

En el bloque tercero, Sociedad agraria. Sociedad urbana e Historia ambiental:

- Taller 9: Política y mundo rural en la España del siglo XX: el difícil camino de la democracia
- Coord.: Salvador Cruz Artacho (Universidad de Jaén)
- Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa contemporánea.
- Coord.: Julio Pérez Serrano (Universidad de Cádiz)
- Taller 11: Historia Contemporánea e Historia Ambiental: nuevas metodologías y objetos de estudio socioambientales.
- Coords.: Antonio Ortega Santos (Universidad de Granada) y Manuel González de Molina (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla).

En el bloque cuarto, La sociedad en sus conflictos. Fuentes y relatos historiográficos:

- Taller 12: Conflictividad y violencia sociopolítica en la España del siglo XX. Perspectiva comparada con la Europa de entreguerras.
- Coords.: Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III de Madrid) y José Luís Ledesma Vera (Universidad de Zaragoza)
- Taller 13: Movilización social y cambio político. De la crisis del franquismo a la consolidación a la democracia.
- Coords.: Carme Molinero Ruiz y Pere Ysàs Solares (UAB)
- Taller 14: Fuentes y sujetos de la Historia. La Memoria como objeto de estudio.
- Coord.: Manuel Ortiz Heras (Universidad de Castilla-La Mancha)

En el bloque quinto, Transiciones. Historia de la Relaciones Internacionales (siglos XIX y XX):

- Taller 15: Historia de las Relaciones Internacionales (s. XIX y XX)
- Coords.: Juan B. Vilar Ramírez (Universidad de Murcia) y Juan Carlos Pereira Castañares (Universidad Complutense de Madrid).
- Taller 16: La transición a la democracia en España: similitudes y diferencias con otros contextos nacionales.
- Coords.: Encarna Nicolás Marín y Carmen González Martínez (Universidad de Murcia)

Cada uno de los talleres recoge un número variable de contribuciones. Destacan especialmente los estudios en los que cada autor justifica su tesis con datos extraídos de fuentes primarias y documentados en la bibliografía más actualizada.

El bloque dedicado a la conflictividad social en el siglo XX (talleres 12 y 13), a los sujetos de la Historia y a la memoria como objeto de estudio (taller 14), destaca por el abundante número de las contribuciones seleccionadas. Los trabajos ofrecen la diversidad del conflicto sociopolítico y su plasmación violenta en España a lo largo del siglo XX, con alguna incursión en la perspectiva comparada con la Europa de la primera mitad del siglo. La rica polémica que ha suscitado el debate sobre memoria e historia tiene una representación significativa.

El interés por los lenguajes, discursos y culturas políticas en España y América Latina en la época liberal, aunque ha comenzado a practicarse recientemente en el ámbito cultural hispánico, ha obtenido gran pujanza, de tal modo que la historia de los conceptos y de los lenguajes políticos es parte consustancial del quehacer investigador

hoy, como lo demuestra el número de trabajos adscritos al taller 5. Por otro lado, el viejo tema clericalismo-anticlericalismo sigue siendo atractivo para los investigadores, ahora más atentos a la configuración o confrontación como movimiento católico y movimiento secularizador (taller 7). El estudio de los discursos del nacionalismo y la construcción de identidades sigue ocupando un lugar destacado en la historia política y cultural, si nos atenemos a las contribuciones al taller 8. Finalmente, el debate sobre Monarquía o República en España y América Latina en los siglos XIX y XX está representado en los trabajos del taller 6.

El Estado y sus instituciones, abordado en el bloque primero, sigue siendo objeto central en las investigaciones en curso. En efecto, a esta finalidad apuntan la mayoría de los estudios aquí seleccionados: gobernadores, diputaciones y ayuntamientos (taller 3), el Ejército (taller 2) o el Parlamento y los parlamentarios (en el taller 4, desde una perspectiva comparada con Portugal). No podía faltar, en una coyuntura de congresos del bicentenario, una muestra de trabajos acerca de las repercusiones de las crisis de 1808 en los territorios de la Monarquía española, en el taller número uno.

La proyección internacional de España en los siglos XIX y XX es una línea de investigación consolidada en la historiografía española, ahora enriquecida desde el ámbito sociocultural y económico de relaciones entre pueblos, como se recoge profusamente en el taller 15, ya que es el que más comunicaciones ha recibido. El bloque cinco recoge, además, la transición a la democracia en España, un tema emergente que se aborda en el taller 16 desde una perspectiva comparada, la cual facilita el análisis del legado autoritario en la evolución a la democracia en las diversas experiencias nacionales tratadas.

Al reto de la contribución de las ciudades a la modernización española, entendida ésta en su sentido amplio y diverso, como resultado de diferentes transformaciones en la etapa contemporánea, se ocupan los trabajos adscritos al taller 10. Por otro lado, las investigaciones socioambientales (taller 11) y las referidas a la política y mundo rural (taller 9) muestran la vigencia de estos temas en los que el análisis de espacio y poder sigue siendo imprescindible.

En resumen, este CD constituye un compendio representativo del estado de la cuestión sobre Historia Contemporánea en 2008, fecha de la celebración del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, una reunión científica que tiene como objetivo la expansión de los estudios en curso que, con seguridad, se proyectarán en nuevas investigaciones.

Encarna Nicolás
Carmen González
Editoras

TAN LEJOS DE LA HABANA Y TAN CERCA DE SAINT-DOMINGUE: SANTIAGO DE CUBA DURANTE LA CRISIS DE 1808.¹

**Juan Andreo García
Lucía Provencio Garrigós
Universidad de Murcia**

Históricamente, la situación estratégica de la Isla de Cuba ha permitido estudiar y comprender muchos de los fenómenos acontecidos en la historia de la América española. Cuba ha sido siempre una especie de diapasón que ha amplificado cualquier sonido entre las dos orillas del Atlántico español; es por ésto que la historiografía sobre los bicentenarios no debiera olvidar el análisis de lo que, en aquellos momentos, ocurrió en la isla. Al igual que los acontecimientos de 1808 y posteriores son cruciales para el desarrollo histórico del continente, esos mismos acontecimientos marcan definitivamente el posterior desenvolvimiento histórico de la isla de Cuba, y del Caribe en general; aunque se han considerado dos procesos distintos, no nos cabe duda que responden al mismo fenómeno, sólo que alargado en el tiempo.

Desde luego, como ha ocurrido en todos los temas de la Historia de Cuba, la historiografía ha sucumbido al resplandor del eje Habana-Matanzas para ocuparse de su historia, olvidando al resto de la Isla. En el caso de la época y los acontecimientos a que haremos mención en este trabajo es más que evidente que la historia de la Habana ha merecido toda la atención de los investigadores, que han desconocido el resto de la isla. Nosotros, precisamente, queremos incidir en un entorno determinado de Cuba, que como veremos, reúne unas condiciones muy específicas que la dotan de matices con respecto a la capital insular. Nos referimos al Oriente Cubano, en especial a Santiago de Cuba.

¿Por qué?. Son varios los elementos que deben tenerse en cuenta:

1. Santiago es una ciudad pequeña, que había perdido su capitalidad durante el siglo XVI y que, a partir de ese momento, se encuadra en lo que se puede considerar una ciudad de “segundo orden” en la estructura colonial. A lo largo de dos siglos, su población no fue muy numerosa y sus recursos más bien escasos.

2. Por otro lado, Santiago siempre ha sido un enclave estratégico en el entorno del Caribe, sobre todo a raíz de la cada vez mayor presencia de otras naciones europeas y en especial de la mayor incidencia del contrabando y la piratería. Siempre había estado más cerca que La Habana de las bases de comercio ilegal francés, inglés y holandés, que se movía alejado de la peligrosidad, o de la mejor defensa del circuito Veracruz-Habana, circuito esencial para el sistema comercial español durante los primeros siglos de la presencia colonial.

3. Su cercanía a las islas francesas del Caribe, le harán presenciar en primer plano los acontecimientos ocurridos tras la Revolución Francesa, especialmente en Saint Domègue

¹ Trabajo realizado dentro el proyecto de investigación (05728/PHCS/07) financiado con cargo al Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Y del proyecto de investigación (HUM2007-62149/HIST.) financiado por la Dirección General de Investigación del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia).

(Haití después). Acontecimientos que implicarán al Oriente cubano de una manera muy especial.

4. Precisamente, como consecuencia de estos acontecimientos y de esa cercanía, la sociedad Santiaguera, que ya venía renaciendo de su anterior letargo, recibirá un importante y decisivo impulso.

Santiago de Cuba y el Caribe.

Cuatro circunstancias históricas darán al Caribe una fisonomía especial antes de la crisis de la caída del Antiguo Régimen: Las guerras coloniales entre España, Gran Bretaña y Francia; la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su irrupción en el Mercado mundial como nación: la revolución burguesa en Francia, con su secuela de diversos matices en América y, por último, la Revolución haitiana, ejemplo de acción independentista y de reacción explosiva de las masas oprimidas por la esclavitud².

Desde 1796, al igual que ocurriría en 1803, los pactos y tratados de la Corona Española con Francia implican que los conflictos bélicos con Inglaterra, harán del Caribe un obligado tablero de ajedrez de carácter internacional; de manera especial a lo largo de todos estos conflictos bélicos y sus coyunturas, el sur de la isla de Cuba y norte de Puerto Rico se van a convertir en enclaves cruciales para el desarrollo del conflicto. En ellos la presencia francesa se hace habitual y obligada para mantener la contienda en contra de Inglaterra. De esta manera San Juan y Baracoa (cerca de Santiago) se convierten en bases esenciales para la flota francesa. Los puertos de esas ciudades serán los mercados en donde las tropas francesas comprenden, equipen, reparen su flota y donde se recluten soldados y marineros y donde acudirán miles de refugiados de origen franco-haitianos huidos de los sucesivos conflictos.

Con todo, y a pesar de las mencionadas alianzas, a España esta situación en el Caribe no le es muy agradable: primero porque tiene que soportar la ofensiva generalizada de los ingleses en varios frentes (la pérdida de la Isla de Trinidad y el asedio de Puerto Rico). Situación que originó la interrupción del tráfico con España y la inutilidad del Decreto de Libre comercio, obligando a las colonias, muy a pesar de la Corona española, a abrir el tráfico con neutrales (sobre todo Estados Unidos y Suecia)³. Segundo, porque la presencia republicana y su propaganda no son bien vistas por gran parte de la sociedad colonial que tiene que hacer oídos sordos debido a que la casi total paralización del comercio y la ruptura de las comunicaciones con la metrópoli les hace depender de la armada y los corsos franceses para mantener activo el comercio local.

Santo Domingo, ante la proximidad del centro revolucionario haitiano, y a raíz de la abolición de la esclavitud⁴, no puede resistir más la presión y es cedido junto a la Louisiana a Francia. Poco después es invadido por Toussaint-Louverture que firma la paz con los ingleses, lo que le deja las manos libres para emprender la ocupación efectiva de la parte española cedida a Francia. En enero de 1801, Toussaint-Louverture está en la capital

² BERENGUER CALA, Jorge: «La inmigración francesa en la Jurisdicción de Cuba», en Santiago, Revista de la Universidad del Oriente, 26-27 (1977), p. 214.

³ LUCENA SALMORAL, M., ANDREO GARCÍA, J., et.al.: «El comercio del Caribe con España a comienzos del siglo XIX», Murcia-Caracas, 1983. En menos de un cuarto de siglo, una libertad comercial de hecho se instaura en las Antillas españolas. Ese circuito ya no se podrá cerrar jamás.

⁴ La Convención francesa, ratifica la abolición de la esclavitud en Febrero de 1794.

dominicana. Esta primera invasión por sus tropas abre un largo período de miseria y declive económico. La reconquista de Santo Domingo por el general Le Clerc fracasa ante la guerrilla de resistencia de los generales Dessalines y Christophe y en 1804 la República de Haití se hace independiente (la segunda en América después de Estados Unidos). Dueños de ellos mismos, los haitianos se vuelven de nuevo a Santo Domingo. Dessalines emprende una segunda invasión en 1805-1806⁵.

Una de las consecuencias inmediatas de esta guerra, que se amplificaría cuando las guerras de independencia hispano-americanas tomaran el relevo de las guerras revolucionarias y napoleónicas, fue el inicio de grandes movimientos de exilio y de refugio de los colonos entre las islas. Estos grupos de refugiados fueron muy heterogéneos y entre ellos hubo grandes plantadores, realistas o católicos y también pequeños plantadores o comerciantes, artesanos, de opiniones menos conservadoras, todos buscando reconstruir en Cuba, en Puerto Rico o en Santo Domingo los bienes o las situaciones que habían perdido. Unos y otros a menudo llevaban con ellos sus esclavos. Todo lo cual tendrá un efecto importante en las relaciones sociales, en la economía y en los comportamientos políticos⁶, ya que muchos de esos refugiados, sobre todo los del Santo Domingo español, dueños de esclavos, reforzarán el sentimiento conservador.

Al referirse a ellos Le Riverend afirma:

*Estos inmigrantes tenían cierta calidad. Eran, por lo general, propietarios o administradores de propiedades que durante su residencia en Haití estuvieron al frente de sus negocios. Tenían, pues, una gran experiencia en el manejo de las haciendas destinadas a frutos tropicales y algunos de ellos, no sólo salvaron algún capital, sino también parte de sus esclavos con los cuales llegaron a Cuba.*⁷

Es cierto que la llegada de los refugiados a los distintos focos de admisión del Caribe dará un impulso enorme a la economía de plantación mejorando con sus técnicas avanzadas la producción de azúcar y jugarán un papel decisivo en el lanzamiento de la economía cafetalera, todo ello especialmente en la isla de Cuba y su departamento Oriental, desde donde se corrió el rumor que su Gobernador, Juan Bautista Vaillant estaba dispuesto a conceder tierras a los franceses que entendiesen en cultivos de café y azúcar, lo cual significó, que desde 1791, se produjera una fuerte corriente de refugiados que se establecerían en distintos lugares de la región Oriental de Cuba⁸. A pesar de todo, hubieron una serie de consecuencias no tan positivas: Se produjo una descontrolada alza de precios en los alquileres, en la hostelería y en la alimentación, al tiempo que se devaluaron los salarios, sobre todo en el sector artesanal, donde los franceses entran en competencia acaparando no sólo ciertos oficios sino también tierras en detrimento de los colonos españoles⁹.

⁵ RIVERS RODRÍGUEZ, Menalia: «¿Una revolución pigmentada?. La rebelión de Vicente Ogé y la insurrección de los esclavos en los inicios de la revolución haitiana», en PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía (ed.): Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina, Murcia, 2005, pp. 161-184.

⁶ MIRANDA, Olivia: Ecos de la revolución Francesa en Cuba. La Habana, 1989.

⁷ Hay que señalar que no todos eran blancos, sino que había gran cantidad de mulatos, en ambos casos eran esclavistas. LE RIVEREND, Julio: «Historia económica», en GUERRA Y SÁNCHEZ, Ramiro, et.al.: Historia de la Nación Cubana. La Habana, 1952, t.III, pp.188.

⁸ FRANCO, José Luciano: Historia de la Revolución de Haití. La Habana, 1966, pp.216.

⁹ ESTRADE, Paul y PEROTIN-DUMON, Ann: «Las revoluciones en el mundo ibérico e iberoamericano a principios del siglo XIX. Las Antillas españolas», en La revolución Francesa y el mundo ibérico, Madrid, 1989, p.590.

Por otro lado apareció pronto un cierto miedo a la expansión (contaminación) de las ideas de la revolución francesa, algo que casi de inmediato manifestó el cabildo de Santiago de Cuba al insistir en que muchos de esos refugiados pudieran infundir el *veneno de las ideas independentistas*¹⁰.

Todo esto preparó el caldo de cultivo para una futura reacción del sentimiento nacionalista sobre todo a partir de 1808. En toda Cuba, proliferarán, a apartir de ese crucial momento, las manifestaciones hostiles a los franceses y a sus bienes, y se multiplicarán las juntas populares de vigilancia que someterán a los refugiados a observación facilitando la aplicación de medidas oficiales de expulsión y de secuestro.

¿Afirmación del sentimiento nacionalista hispánico?

Los sucesos de 1808 proporcionan la ocasión para la manifestación de estos sentimientos. En la América española se desencadena una cascada de noticias que van llegando poco a poco a distintos lugares. a nuestro entender el Caribe, en general, debió ser uno de los primeros en empezar a conocer los sucesivos acontecimientos, de hecho, para la isla de Cuba no están claras las fechas en que éstos llegan, nos referimos a las noticias del Motín de Aranjuez, de la proclamación de Fernando VII, de la destitución de Godoy¹¹... Sí sabemos que la noticia de la invasión napoleónica de la península ibérica llega, de manera oficial, a La Habana el 17 de Julio. Ese mismo día, una comisión de setenta y tres notables, al frente de los cuales estaba Francisco Arango y Parreño, presentan al Capitán General Someruelos un proyecto para establecer en la Habana una Junta Superior de Gobierno que asuma de manera provisional el Gobierno. La prontitud con que tiene lugar esta representación nos da indicios de que la noticia ya había circulado con antelación a esa fecha.

Prudentemente el capitán General alargó su decisión hasta el 26 de Julio. Creemos que, sabiendo, que la oposición al plan de Arango estaba ya decidida por parte de la burguesía comercial y la burocracia colonial agrupadas en la Comandancia de Marina, la Real Hacienda y la Superintendencia de tabacos¹². Arango, ante la división que origina su propuesta, prefiere retirarla, consciente seguramente, de que esa misma falta de entendimiento de la élite había ocasionado en el Santo Domingo francés la terrible revuelta de los esclavos¹³. Como solución final, Someruelos asumió plenos poderes, asesorado por un Consejo¹⁴.

Así pues, mientras que en casi por todo el continente se extiende la formula de creación de Juntas, Cuba desecha la senda que iba a llevar a las otras colonias a la independencia, escogiendo la suya propia de entre toda una serie de caminos posibles y muy debatidos y con diversa incidencia en la sociedad cubana; caminos que irían desde el autonomismo pasando

¹⁰ FRANCO, J.L.: Op.cit, p. 219.

¹¹ Para conocer las fechas en que llegan a Cuba las noticias de lo que estaba aconteciendo en la Península ver: VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido: «Cuba ante la crisis de 1808: el proyecto Juntista», en IX Congreso Internacional de Historia de América. Vol. II, Badajoz, 2002, pp.263-269. En el apéndice se recoge el Proyecto de instauración de una Junta Superior de Gobierno en La Habana, con los nombres de los setenta y tres firmantes.

¹² TORRES-CUEVAS, Eduardo: «De la Ilustración reformista al reformismo liberal», en INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA. Historia de Cuba. La Colonia. Evolución socio-económica y formación nacional. Vol. I. La Habana, 1994, p. 329.

¹³ KUETHE, Allan J.: Cuba, 1753-1815. Crown, Military, and Society. University of Tenness, Knoxville, 1986, pp.161-162.

¹⁴ PONTE DOMINGUEZ, F.: La Junta de La Habana en 1808, La Habana, 1947.

por la opción del anexionismo y acabando finalmente en el independentismo. Caminos todos ellos que, y coincidimos con Manuel Chust, se plantearon en casi toda Iberoamérica al menos cincuenta años antes que en Cuba, pero que la historiografía tradicional iberoamericana no ha contemplado en toda su dimensión¹⁵.

No cabe duda que las posiciones privilegiadas de los inmigrantes o refugiados franceses despertaban un sentimiento de envidia, y ello, unido a las informaciones contradictorias, creó un estado de opinión general de rechazo que concitaron situaciones de violencia, de extremismo y de animosidad en toda la Isla y en especial en La Habana.

Santiago de Cuba, evidentemente seguirá los dictados del Capitan General, y se mantendrá en idéntica postura. Someruelos da la orden de proceder a la expulsión pero no indiscriminada. Se respetaría a los “buenos extranjeros” y a los naturalizados, dando a Kindelán, un voto de confianza para aplicar el decreto y tomar las medidas que considerase oportunas, dado que de todos era conocido que el mayor establecimiento de franceses se ubicaba en el Oriente de la Isla (en la jurisdicción de Cuba) y previendo que los incidentes más graves, si se producían, sería precisamente allí. Algo que finalmente no ocurrió. De hecho las situaciones más violentas se produjeron en La Habana, donde seis mil extranjeros fueron expulsados, incluyendo muchos naturalizados a los que se les secuestraron sus bienes. La Junta de Represalias compuesta por enemigos de estos emigrados, parece que con anuencia de Someruelos¹⁶, actuó con suma parcialidad.

En cambio en Santiago, Kindelán impidió que tales sucesos ocurrieran de esa manera y eso a pesar de las difíciles circunstancias a las que se vio sometido que hicieron que los acontecimientos allí vividos, tomasen un cariz diferente: sobre todo primero, por la especificidad de las antiguas tensas relaciones entre la iglesia santiaguera capitaneada en ese momento por el Obispo Osés y Alzúa y el Gobierno de la Jurisdicción al frente del cual estaba desde 1799 Don Sebastian Kindelán O'Regan; y en segundo lugar, como ya hemos dicho, por la masiva presencia de inmigrantes franceses que desde hacía años se habían ubicado en el entorno de la capital Oriental.

La primera de las cuestiones ha sido tradicionalmente tratada desde un punto de vista totalmente maniqueista. Para algunos historiadores Kindelán aparece como un dechado de virtudes: honesto, patriota, modernizador y progresista al que Santiago de Cuba le debe, junto a algunos otros “magníficos” personajes, el haber salido del oscurantismo y entrar en los anaqueles de ciudad moderna, y todo ello con un aparente planteamiento de objetividad en el análisis de la fuentes¹⁷; en tanto que para este mismo grupo de historiadores el Obispo Osés es la encarnación de lo más retrogrado, siniestro y malintencionado, prácticamente el mismo

¹⁵ El profesor Chust hace tiempo que viene planteando esta innovadora (por olvidada u ocultada) manera de interpretar las opciones que se plantean en la América Española ante las circunstancias que va a sufrir la península a partir de 1808, al afirmar que en América todos buscaron un determinado fin, pero muchas veces desde distintas posturas. Vid: CHUST CALERO, M.: «Las independencias en Hispanoamérica. Reflexiones, revisiones y cuestiones antes de los Bicentenarios», Anuario Historia Regional y de las fronteras, 12 (septiembre de 2007), Bucaramanga (Colombia), pp.385-414. CHUST, M. y SERRANO J.A. (eds.): Debates sobre las independencias Iberoamericanas, Ahila- Iberoamericana, Madrid, 2007. MARTINEZ, Armando y CHUST, Manuel (eds.): Una Independencia, muchos caminos. El caso de Bolivia (1808-1826).Castellón, 2008.

¹⁶ BERENGUER CALA, J.: Op.cit, p. 242.

¹⁷ OROZCO MELGAR, María Elena: «La implantación francesa en Santiago de Cuba», en Les Français dans L'Orient Cubain. Bordeaux, Maison des Pays Ibériques, 1993, pp.47-58.

Diablo, que sólo en aras del propio y exclusivo beneficio quería hundir a la ciudad y sus buenas gentes en la miseria y el horror. En el otro bando, es todo lo contrario: utilizando otra parte de la documentación, esta vez la generada por el Arzobispo, se presenta a éste como guardian de la patria y martillo de herejes afrancesados cuyo máximo representante es Kindelán y echan sobre él las causas más evidentes de las desgracias de la ciudad¹⁸.

Desde luego la verdad no es esa, o al menos no lo es del todo, como veremos. No afirmamos que no fuesen ciertas algunas de las acusaciones que hacen sus enemigos a Kindelán, pero no cabe duda que su actuación no fue tampoco tan ingenua y desinteresada como él pretendía asegurar¹⁹, algo que ya nos adelantaba Berenguer Cala²⁰. De acuerdo con las corrientes ilustradas del momento, y de su entronque familiar y redes clientelares²¹ con el bloque de patricios ricos e ilustrados, se alineó a favor de aquellos extranjeros que pronto adquirieron intereses económicos y sociales en Santiago; con ellos fué muy condescendiente, llegando hasta retener la orden de expulsión de los Franceses del Departamento Oriental unos ocho meses, e incluso, no ser muy vehemente en su aplicación sobre todo con los inmigrantes más acaudalados. Desde luego no actuó igual con aquellos que no se hallaban tan favorecidos por la fortuna económica o social²². A los que más propiedades tuvieran, las disposiciones gubernativas les otorgaban tiempo suficiente para vender o dejar a la guarda de personas de su confianza, sus propiedades e inmuebles. Ello explica que años después pudieran recuperar parte de esos bienes y que en un censo específico de propiedades francesas en Santiago de Cuba, realizado en 1843 apareciesen, como propietarios de un importante listado de haciendas, hatos e ingenios de todo tipo²³.

Desde hacía años, el encono del Arzobispo Joaquín de Osés Alzúa y Cooparacio²⁴, primer Arzobispo Metropolitano de Santiago de Cuba, desde que en 1793 se dividió en dos la antigua y única diócesis cubana, contra el gobierno de Santiago de Cuba era manifiesto. Así lo certifican sus problemas con el Gobernador Juan Bautista Vaillant (1788-1796) y con el sucesor de este el Coronel Don Juan Nepomuceno Quintana (1796-1799). Como veremos, ambas cuestiones tienen una exacta correlación.

¹⁸ IRISARRI AGUIRRE, Ana: El Oriente cubano durante el gobierno del obispo Joaquín de Osés y Alzúa (1790-1823), Navarra, Eunsa, 2003.

¹⁹ Archivo General de Indias, (AGI), Cuba, leg. 1549.

²⁰ BERENGUER CALA, J.: Op.cit. p. 245. Nótese que esta opinión es más antigua que las obras que hemos citado en las dos notas anteriores.

²¹ PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía: «Clase, poder y matrimonio. Configuración de una élite dirigente. La Sociedad Económica de Cuba de Amigos del País», Contrastes, Revista de Historia Moderna, 9-10 (1994-97), pp. 49-90.

²² Para el análisis del proceso de exclusión social que se produce en Santiago de Cuba en esta época ver: ANDREO GARCÍA, Juan: «La conformación de identidades urbanas y procesos de exclusión social: La población de Cuba durante el siglo XIX», en PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía (ed.): Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina, Murcia, 2005, pp. 275-314. Y en la misma obra, BELMONTE POSTIGO, José Luis: «De esclavos y hacendados. Inmigración, étnia y clases sociales en el Oriente de Cuba durante la Revolución Haitiana», pp.185-210.

²³ Ministère des Affaires Etrangères. Correspondance consulaire et Commerciale. La Havane. Volue 13 Microfilm P13688. Etat des propriétés rurales appartenant á des Français dans l'île de Cuba. Expedié le 20 de janvier 1843, reçu le 7 marz 1843. Anexo I.

²⁴ Don Joaquín de Osés y Alzúa Cooparacio, oriundo de Navarra, marchó a Cuba como Secretario personal del Obispo Antonio Feliú y Centeno (primer Obispo despues de la división de la Diócesis de Cuba en dos –Santiago y La Habana), que le nombró Provisor de la Diócesis. En Noviembre de 1791 fué nombrado Obispo de Santiago de Cuba, en 1804 Santiago se eleva a Sede Arzobispal, siendo Osés el primer Arzobispo, hasta su muerte acaecida en 1823. IRISARRI AGUIRRE, Ana: Op.cit.

¿1808. Nuevos problemas. Viejas disputas?

Ya hemos visto cómo la llegada de noticias sobre los sucesos de la península a La Habana aunque alarmantes, fueron un tanto difusas. A pesar de lo cual el Capitán General Someruelos logró dominar, al menos temporalmente, la situación. Creemos que, sobre todo, como ya se ha indicado, por el temor a que un vacío de poder o un posible desorden originara la misma problemática que sobrevino en las vecinas Islas caribeñas.

No obstante en el Oriente de la Isla y su capital Santiago de Cuba, los acontecimientos tuvieron una especial resonancia dada la situación especial que, como hemos mencionado, vivía la región, sobre todo por el encono entre las individuos que estaban al frente de las instituciones civiles y religiosas y por la especial incidencia que los sucesos de Haití y Santo Domingo tuvieron sobre la población. Años después y con la intención de *justificar* la acción política de su marido, Ana Manuela Mozo de la Torre, esposa del gobernador Kindelán, relata así lo peligroso de la situación vivida:

*“... quitada la máscara, se descubrió en todo su horrible aspecto la felonía del infame Napoleón, o Tirano, a tiempo que abrigaba esta triste ciudad tantos franceses, que se computaban en unos treinta y tantos mil de todas clases, sexos, edades y colores, cuyo crecido número exigía de la prudencia de un Jefe tan sagaz un pulso el más extraordinario para mantener el buen orden, la pública tranquilidad y el bien general de los naturales, que en una efervescencia tan propia de su lealtad y patriotismo, se hubieran expuesto a desastres considerables...”*²⁵

Cuando en Marzo de 1799 Sebastián Kindelán O'Regan²⁶ toma posesión de su cargo de Gobernador de Santiago de Cuba, hacía años que la ciudad y su entorno se habían convertido en lugar privilegiado de acogida de refugiados procedentes de las colonias francesas del Caribe; pero la gran afluencia de estos se produciría en el tiempo de su gobierno entre los años 1800 y 1804, especialmente en el año 1803²⁷. En un primer momento se produciría lo que Yacou denomina la *emigración de honor*, entre 1792-1795, que prácticamente no eran

²⁵ Archivo Histórico Nacional de Madrid, (AHNM), Consejo de Indias, Leg. 21130. Carta de Dña. Ana Mozo de la Torre, en calidad de apoderada de su esposo D. Sebastián Kindelán, dirigida al Sr. Juez de Residencia y fechada el 1 de Agosto de 1812. Citada y analizada de manera amplia en: OROZCO, M^a E. y LAMORE, J.: «Tradición e innovación en Santiago de Cuba durante el Gobierno de Kindelán (1800-1810)» en SARABIA VIEJO, J.: Europa e Iberoamérica cinco siglos de intercambios, vol. I, Actas. Sevilla, 1992, pp. 341-352.

²⁶ El coronel Sebastián Kindelán O'Regan (nacido en Ceuta. AGI. Cuba, Leg. 2116-B. Matrimonios), gobernó la Jurisdicción desde el 28 de marzo de 1799 hasta el mes de marzo del año 1810, continuó la obra de Juan Bautista Vaillant y actuó en conjunción con el grupo de notables, al que se sintió especialmente vinculado después de su matrimonio con la criolla santiaguera Ana Manuela Mozo de la Torre (Archivo del Capítulo Catedral de Santiago de Cuba, Caja 19, n^o 1); ésta pertenecía a una de las familias más prominentes de la localidad: su padre y su tío fueron de los principales organizadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en Santiago de Cuba en 1783, a partir del modelo matritense. Tras el matrimonio Kindelán se acopló perfectamente en el patriciado santiaguero, especialmente entre aquellos que deseaban el desarrollo de la ciudad en base a una economía de plantación, entre los que se encontraba su suegro, Antonio Mozo de la Torre. Vid. PROVENCIO GARRIGÓS, L.: «Clase, poder...», Op.cit., pp. 67-68. MERIÑO FUENTES, M^a de los Ángeles y FREITAS SALAZAR, Carlos Rafael: «Trayectoria y ocaso de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Cuba», Revista Santiago 90 (2000), Universidad del Oriente, pp. 112-125. OROZCO, M^a E. y LAMORE, J.: «Tradición e innovación...», Op.cit.

²⁷ YACOU, Alain: «Expulsión de los franceses del Oriente de Cuba», en Del Caribe, n^o 15 (1990), Santiago de Cuba.

refugiados sino más bien trásfugas que llegaban de Francia, de la Louisiana y Saint-Domingue. A partir de la última fecha y hasta fin de siglo, lo que se produce es lo que el mismo autor llama una *emigración útil*: son propietarios y artesanos especializados en técnicas agrícolas; finalmente, entre 1800 y 1805, tiene lugar una emigración masiva procedente de la evacuación de Saint-Domingue²⁸. Claro está que el Cabildo de Santiago siempre manifestó su preocupación por el peligro de la expansión de las ideas revolucionarias, no obstante, el Gobernador despeja estas dudas y certifica que, mayoritariamente, este grupo de gentes se mostró proclive a mantener el *statu quo*, que le permitía continuar aumentando su prosperidad y se alineó junto al gobierno español y a la sociedad santiaguera constituyendo un grupo social conservador y con tendencia a sostener el dominio español de Cuba²⁹. Ahora bien, no cabe duda que, aunque este contingente pronto se alineó con el poder político y social colonial, también es cierto que desplazó una hegemonía socio-económica de las élites tradicionales que empezaron a perder su exclusivo poder y que se fué entretejiendo social y económicamente con los recién llegados³⁰ que, desde el punto de vista económico, aportarían una serie de innovaciones y mejoras pero que, en lo social e ideológico, fueron una gran apoyatura al mantenimiento del poder colonial hasta finales del S.XIX, a diferencia de lo ocurrido en el resto de colonias. Como veremos, para 1803, el número de inmigrantes franceses era muy numeroso; y aún faltaba una última oleada de individuos que tendría lugar entre los meses de julio de ese año y enero de 1804³¹. Este último grupo se caracterizó por estar compuesto de capas sociales más populares y con más libres y esclavos de color (mulatos y negros).

Con todo, no hay porqué exagerar la preeminencia de este grupo de inmigrantes en el específico desarrollo de la Isla de Cuba, ni su autoría en lo que se ha llamado el inicio de la *modernidad* de Santiago. En la Isla de Cuba y por ende en sus ciudades más importantes, ya antes de la llegada de estos inmigrantes, se había iniciado el largo proceso que significaría el fin del Antiguo Régimen, sobre todo a partir de 1762³².

a.- *La presión demográfica.*

Fue partir del año 1797 cuando se intensificó el éxodo de franceses de Saint Domingue que comenzaron a asentarse en la jurisdicción Cuba, siendo el período de mayor

²⁸ YACOU, Alain. «Les Français du Sud-Ouest dans la Vuelta Abajo de Cuba», en L'AVALLÉ, Bernard (ed.): L'Emigration Aquitaine en América Latina au XIX Siècle, Bordeaux, 1995, pp.13-44.

²⁹ BERENQUER CALA, J.: Op.cit., pp.220-221.

³⁰ Existe un cierto paralelismo de esta situación en Puerto Rico, vid. LUQUE, María Dolores: «Revolución e inmigración francesa en Puerto Rico, 1789-1815», en PIQUERAS, J.A. (ed.): Las Antillas en la era de las Luces y la revolución, Madrid, 2005, pp. 123-138.

³¹ Un tercer grupo de inmigrantes llegó entre julio de 1803 y enero de 1804, mayoritariamente era población de mulatos y negros libres. Las Actas Capitulares hablan de la cifra de 32.000 franceses. OROZCO MELGAR, M^a E.: «La implantación francesa...», Op.cit., pp.48-49.

³² En 1762 se produce la invasión inglesa de La Habana; cómo consecuencia de la cual, muchos historiadores piensan que se inicia la implantación del Reformismo en Cuba y a raíz de ello la sociedad Cubana despliega todo su proceso de cambio que favorecería el inmediato ascenso en la producción y exportación agrícola, no sólo azucarera sino también tabaquera. Vid entre otros: DE LA FUENTE, Alejandro: «¿Decadencia o crecimiento? Población y economía en Cuba, 1530-1700», Arbor. Monográfico: Raíces históricas del pueblo Cubano. I, núms. 547-548 (1991), pp. 11-37. PARCERO TORRE, Celia: La pérdida de la Habana y las reformas Borbónicas en Cuba, 1760-1773, Ávila, 1998. GONZÁLEZ RIPOLL, M^a Dolores: «Una historia en minúsculas: La Isla de Cuba antes de la ocupación británica de 1762», Revista de Extremadura, 22 (enero-abril, 1997), pp. 93-104. KUETHE, Allan, op.cit. TORNERO, Pablo: Crecimiento económico y transformaciones sociales. esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial, 1760-1840, Madrid, Ministerio de trabajo y seguridad social, 1996.

afluencia el que va entre 1800 y 1803³³. Noticias de esa oleada las da el propio Gobernador Kindelán afirmando que fueron unos 19.306 individuos llegados en 344 embarcaciones desde el año 1800 hasta el 31 de enero de 1804³⁴.

Entre otras razones, la llegada de inmigrados a las costas cubanas y la demanda eclesiástica de creación de dos curatos auxiliares y la pertinente división de la ciudad en barrios o cuarteles, hace que el Capitán General de la Isla, el Marqués de Someruelos, en 1803 ordene la realización de un padrón de habitantes de la ciudad de Santiago de Cuba durante el año 1803³⁵. Dicho padrón ofrece la cifra total de 29.724 habitantes³⁶, lo que supone un aumento poblacional del 142% sobre el primer padrón, fiable, realizado en Cuba, el de 1778 que daba para la ciudad de Santiago de Cuba un total de 12.244 habitantes³⁷. Estamos convencidos que, de ese porcentaje, el mayor aumento se va a producir a partir de 1799 fecha en que masivamente empiezan a llegar refugiados de Saint-Domingue.

Padrón del Año 1803

Partidos	Blancos	Mul.libres	Mul.esclavos	Negr.Libres	Negr.esclavos	TOTAL
Catedral	8.443	2.238	2.435	1.675	2.838	17.629
Sto. Tomás	5.647	1.313	1.380	1.422	2.333	12.095
Total	14.090	3.551	3.815	3.097	5.171	29.724
		Total Negros y mulatos			15.634	

Si viésemos el plano urbano de la ciudad y su división en partidos³⁸, se apreciaría cómo el partido de mayor densidad demográfica fue el de la Catedral, precisamente el barrio más céntrico donde, lógicamente, se ubica la sociedad patricia blanca con su corte de sirvientes esclavos. Se aprecia una tendencia al equilibrio poblacional étnico ya que la población blanca supone un 47,45 del total (en 1778 era del 37,7%). Especialmente significativo es el alto porcentaje de población esclava femenina: 5.001 mujeres, frente a 3.985 hombres, lo que indica un cierto éxito en la política poblacional de Kindelán a partir de

³³ Esta oleada migratoria coincide con la evacuación de los ingleses de los últimos barrios que ocupaban en Saint Domingue a partir del año 1798. Aquellos que no habían servido a los ingleses se retiraron a Cuba entre los años 1798 y 1802. Vid. DEBIEN, Gabriel: «Les Colons de Saint Domingue réfugiés a Cuba, 1793-1815» Revista de Indias, Año XIII, n° 54, p. 565.

³⁴ YACOU, Alain: «Expulsión de los franceses del Oriente de Cuba», Del Caribe, año 6, 15 (1990), pp. 76-77. El autor da la cifra de 18.213 individuos. Este “gran éxodo”, como acertadamente lo llama Debien, se debió a que la colonia de Saint Domingue y el cuerpo expedicionario pierden todo lazo de unión con Francia por la renovación de la guerra con Inglaterra y las tropas, los administradores, los colonos y comerciantes parten masivamente.

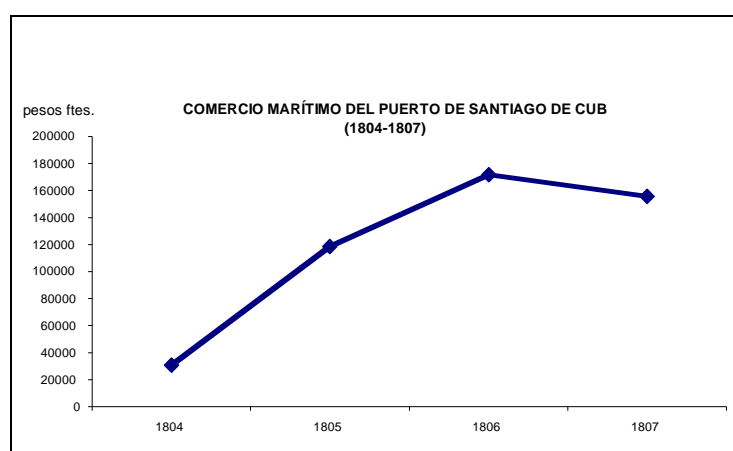
³⁵ AGI. Ultramar, Leg. 34. Sobre la creación de los dos curatos auxiliares y la división de la ciudad. Santiago de Cuba 12 de septiembre de 1803. Hemos reelaborado las cifras, ya que los documentos originales tenían errores de sumas. La consulta de este documento tal como aparece en el Archivo de Indias, requiere ciertas observaciones. Algunas cifras no están bien sumadas (por ejemplo para el Partido de la Catedral, el documento arroja, en lo que concierne a los negros esclavos solteros, un total del 974 individuos; en realidad el total exacto es de 2.674). Por lo tanto tuvimos que aplicar a ese documento una serie de rectificaciones, y fue así como llegamos a la cifra ajustada de 29.724 habitantes.

³⁶ Para ver un estudio pormenorizado consultar PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía: Sobre la construcción de género: Mujeres Sociedad y Educación en Santiago de Cuba, 1788-1868. Universidad de Murcia. Murcia, 2002.

³⁷ ANDREO GARCÍA, Juan, «La conformación de identidades...», op.cit., p. 299, nota n° 60.

³⁸ Para un detenido análisis de la formación y división de barrios, cuarteles y distritos de la Ciudad de Santiago de Cuba, ver: PROVENCIO GARRIGÓS, Lucía: Sobre la construcción de género... Op.cit.

Real Cédula del 22 de abril de 1802³⁹, orientada al aumento de la población blanca y sobre todo de la esclava, lo que significa una apuesta por el sistema de plantación cafetalera y la transición del antiguo y obsoleto trapiche azucarero por el mas novedoso del ingenio. El éxito no se dejó esperar. Para 1807, Leví Marrero especifica que 192 nuevos colonos tenían 1644 esclavos⁴⁰; se establecieron cafetales en las zonas de Dos Bocas, La Güira, Candelaria, Limones...todas ellas cercanas al puerto de Santiago Cuba⁴¹ y de un total de unos 138 cafetales registrados para ese mismo año, 120 eran propiedad de inmigrantes franceses. La producción azucarera también aumentó, todo lo cual supuso un aumento más que sensible en los valores producidos por el movimiento comercial del puerto de Santiago⁴².



Para el año objeto de este estudio tenemos las cifras exactas de la población de la ciudad de Santiago de Cuba: el padrón realizado ese mismo año arroja el total de 26.432

³⁹ AGI. Cuba, Leg. 1549. Documento muy interesante donde el Gobernador hace unas reflexiones en torno a una Real Cédula expedida por Carlos IV, con el fin “de que en los ingenios y demás haciendas se pongan negras” para que se logre un aumento natural de la población esclava, cuyos hijos se destinarían a desempeñar oficios especializados en la actividad agrícola, prohibiéndoles a los amos la ocupación de esa descendencia en otros oficios. Para el estudio detallado de la política poblacional establecida en esa época en la Isla de Cuba ver: NARANJO OROVIO, Consuelo: «El temor a la “Africanización”: Colonización blanca y nuevas poblaciones en Cuba (el caso de Cienfuegos) », en PIQUERAS, J.A.(ed.): Las Antillas en la era de Las Luces y la Revolución, Madrid, 2005, pp. 85-121.

⁴⁰ MARRERO, Leví: Cuba. Economía y sociedad. Vol.XI, Madrid, 1984 pp.102-103.

⁴¹ PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga: «Santiago de cuba, los colonos franceses y el fomento cafetalero (1798-1809)», en Les Français dans L'Orient Cubain, Bordeaux, Maison des Pays Ibériques, 1993, p.121. Las haciendas cafetaleras formaron un arco alrededor de Santiago de Cuba. Al Oeste, la vertiente sur hasta el francés, la Alta Cuenca del Cauto con Hongolosongo, Brazo del Cauto y Candelaria (261 km.); al Centro, los partidos de Botija, Melgarejo, la vertiente sur de la Sierra de Boniato, incluyendo la Güira, Dos Bocas y Enramadas (160.5 km.) y al Este, el macizo de la Gran Piedra, con los partidos de Dajao, Damajayabo y Zacatecas (192 km.). PÉREZ DE LA RIVA, J.: El Barracón y otros ensayos. La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1975, p. 381.

⁴² AGI. Santo Domingo, Leg. 1709. Valores producidos por el puerto de Santiago de Cuba entre los años 1799 y 1818. Entre los años 1804 y 1807 los valores producidos por el puerto se elevaron de 30.654 pesos a 155.753 pesos.

habitantes españoles y 7.449 franceses para un total de 33.881 habitantes⁴³. Como vemos la presencia de extranjeros era importante, casi el 22% de la población de la ciudad, y desde 1800 hasta esa fecha parece que fue aún más numerosa. Se podrá, pues, entender la presión que las autoridades tendrían en los momentos críticos de los primeros años del nuevo siglo y sobre todo durante 1808 y 1809.

Interesa enormemente hacer una comparación entre los dos padrones que hemos utilizado. Esa comparación nos permitirá sacar algunas conclusiones respecto a la situación que estaba viviendo en esos momentos la ciudad oriental. Evidentemente la población ha crecido entre 1803 y 1808 en números absolutos en un total de 4.157 individuos, no obstante se observa que la población blanca ha descendido en 3.323 personas empadronadas, lo que nos indica aproximadamente los habitantes de origen francés que tuvieron que marchar aun antes de la proclamación del decreto de expulsión de abril de 1809. Por otro lado, el equilibrio étnico logrado unos años antes, saltó por los aires; la población de color pasó a ser de 23.184 individuos o lo que es lo mismo el 68,5 del total de la población.

⁴³ ANC. Asuntos Políticos, Leg. 142, n° 86. Padrón del año 1808 de los habitantes de Santiago de Cuba. Cf. Los Censos de Población y Viviendas en Cuba, estimaciones, empadronamientos y censos de la época colonial y primera intervención norteamericana. La Habana, Comité Estatal de Estadísticas, Instituto de Investigaciones Estadísticas, 1988, Vol. II, p. 27.

EMPADRONAMIENTO DE SANTIAGO DE CUBA (1898)

REQUIMEN GENERAL DEL COMPRENDEDEN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CUBA

Escripciones de 1 a 16 de 16 a 25 de 25 a 40 de 40 a 50 de 50 arriba Total	BLANCOS						NEGROS LIBRES						MULATOS ESCRAVOS						NEGROS ESCRAVOS						TOTAL					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Hombres		Mujeres			
	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T			
	219	109	328	163	81	244	218	101	319	53	26	79	11	5	16	14	7	21	11	6	17	11	7	18	18	36	54	90	112	
	104	52	156	52	26	78	41	20	61	5	2	7	1	0	1	0	0	2	1	1	3	2	1	4	4	8	12	16	12	
	115	57	172	111	55	166	72	35	72	8	4	12	0	5	10	5	7	19	10	5	14	9	5	14	14	28	42	74	15	
	183	91	274	115	57	172	111	55	72	13	6	19	1	5	15	12	7	34	21	11	45	24	15	38	38	76	114	198	19	
	255	127	382	127	63	190	127	63	111	15	7	22	2	10	17	12	7	53	32	16	69	39	21	60	60	120	180	300	21	
TOTAL ESTADO	5295	2647	7942	3443	1721	5164	3103	1551	4654	532	266	798	103	51	153	77	39	316	158	79	237	103	51	153	103	51	153	79	39	
TOTAL CLASE																														

REQUIMEN GENERAL DEL COMPRENDEDEN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CUBA

Escripciones de 1 a 16 de 16 a 25 de 25 a 40 de 40 a 50 de 50 arriba Total	BLANCOS						NEGROS LIBRES						MULATOS ESCRAVOS						NEGROS ESCRAVOS						TOTAL					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Hombres		Mujeres			
	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T
	219	109	328	163	81	244	218	101	319	53	26	79	11	5	16	14	7	21	11	6	17	11	7	18	18	36	54	90	112	
	104	52	156	52	26	78	41	20	61	5	2	7	1	0	1	0	0	2	1	1	3	2	1	4	4	8	12	16	12	
	115	57	172	111	55	166	72	35	72	8	4	12	0	5	10	5	7	19	10	5	14	9	5	14	14	28	42	74	15	
	183	91	274	115	57	172	111	55	72	13	6	19	1	5	15	12	7	34	21	11	45	24	15	38	38	76	114	198	19	
	255	127	382	127	63	190	127	63	111	15	7	22	2	10	17	12	7	53	32	16	69	39	21	60	60	120	180	300	21	
TOTAL ESTADO	5295	2647	7942	3443	1721	5164	3103	1551	4654	532	266	798	103	51	153	77	39	316	158	79	237	103	51	153	103	51	153	79	39	
TOTAL CLASE																														

RECAPITULACION

Escripciones de 1 a 16 de 16 a 25 de 25 a 40 de 40 a 50 de 50 arriba Total	BLANCOS						NEGROS LIBRES						MULATOS ESCRAVOS						NEGROS ESCRAVOS						TOTAL					
	Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Varones			Mujeres			Hombres		Mujeres			
	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T	H	V	T
	219	109	328	163	81	244	218	101	319	53	26	79	11	5	16	14	7	21	11	6	17	11	7	18	18	36	54	90	112	
	104	52	156	52	26	78	41	20	61	5	2	7	1	0	1	0	0	2	1	1	3	2	1	4	4	8	12	16	12	
	115	57	172	111	55	166	72	35	72	8	4	12	0	5	10	5	7	19	10	5	14	9	5	14	14	28	42	74	15	
	183	91	274	115	57	172	111	55	72	13	6	19	1	5	15	12	7	34	21	11	45	24	15	38	38	76	114	198	19	
	255	127	382	127	63	190	127	63	111	15	7	22	2	10	17	12	7	53	32	16	69	39	21	60	60	120	180	300	21	
TOTAL ESTADO	5295	2647	7942	3443	1721	5164	3103	1551	4654	532	266	798	103	51	153	77	39	316	158	79	237	103	51	153	103	51	153	79	39	
TOTAL CLASE																														

No comparecieron a las Escuelas de las Secciones 19 y 20, ni a las Escuelas de las Secciones 21 y 22, ni a las Escuelas de las Secciones 23 y 24, ni a las Escuelas de las Secciones 25 y 26, ni a las Escuelas de las Secciones 27 y 28, ni a las Escuelas de las Secciones 29 y 30, ni a las Escuelas de las Secciones 31 y 32, ni a las Escuelas de las Secciones 33 y 34, ni a las Escuelas de las Secciones 35 y 36, ni a las Escuelas de las Secciones 37 y 38, ni a las Escuelas de las Secciones 39 y 40, ni a las Escuelas de las Secciones 41 y 42, ni a las Escuelas de las Secciones 43 y 44, ni a las Escuelas de las Secciones 45 y 46, ni a las Escuelas de las Secciones 47 y 48, ni a las Escuelas de las Secciones 49 y 50, ni a las Escuelas de las Secciones 51 y 52, ni a las Escuelas de las Secciones 53 y 54, ni a las Escuelas de las Secciones 55 y 56, ni a las Escuelas de las Secciones 57 y 58, ni a las Escuelas de las Secciones 59 y 60, ni a las Escuelas de las Secciones 61 y 62, ni a las Escuelas de las Secciones 63 y 64, ni a las Escuelas de las Secciones 65 y 66, ni a las Escuelas de las Secciones 67 y 68, ni a las Escuelas de las Secciones 69 y 70, ni a las Escuelas de las Secciones 71 y 72, ni a las Escuelas de las Secciones 73 y 74, ni a las Escuelas de las Secciones 75 y 76, ni a las Escuelas de las Secciones 77 y 78, ni a las Escuelas de las Secciones 79 y 80, ni a las Escuelas de las Secciones 81 y 82, ni a las Escuelas de las Secciones 83 y 84, ni a las Escuelas de las Secciones 85 y 86, ni a las Escuelas de las Secciones 87 y 88, ni a las Escuelas de las Secciones 89 y 90, ni a las Escuelas de las Secciones 91 y 92, ni a las Escuelas de las Secciones 93 y 94, ni a las Escuelas de las Secciones 95 y 96, ni a las Escuelas de las Secciones 97 y 98, ni a las Escuelas de las Secciones 99 y 100.

Fuente: Empadronamiento de Santiago de Cuba, 1898. Censos de población y viviendas de la Isla de Cuba, 1898, p. 27.

Padrón de 1808 y comparación con el de 1803

	Blancos	Mulatos Libres	Mulatos esclavos	Negros libres	Negros esclavos	TOTAL
Espanoles	8.146	5.729	748	3.500	8.309	26.432
Franceses	2.651	1.891	307	450	2.150	7.449
Total 1808	10.797	7.620	1.055	3.950	10.459	33.881
Total 1803	14.090	3.555	3.815	3.097	5.171	29.724

Llama la atención el número de mulatos libres que aumenta en 4.065; cifra que puede corresponderse con la disminución de 2.760 mulatos esclavos que podrían haberse manumitido más los 1.692 mulatos libres, comprendidos entre las edades de 1 a 7 años, nacidos hipotéticamente en el período⁴⁴. Por otra parte, el aumento de la población negra libre en 1808 se debe a un crecimiento normal de esos individuos: de los 853 libres, 582 son negros españoles de entre 1 a 7 años, 44 franceses de esa misma condición, es decir que el aumento global sólo es de 227 de otras edades. Mientras tanto, la población negra esclava se duplicó: 8.309 esclavos españoles y 2.150 esclavos franceses que arrojan un total de 10.459 esclavos; 5.288 más que en 1803, de ellos sólo 976 están comprendidos en las edades de 1 a 7 años y 1.356 entre 7 y 16 años, para un total de 2.332 esclavos entre 1 y 16 años. Esto indica la efectividad de los corsarios franceses en la introducción de negros esclavos en la localidad⁴⁵, por una parte, y al mismo tiempo que algunos franceses de esta misma condición se quedaron en la ciudad, ya que se observa un incremento de 2.956 esclavos comprendidos en las edades de 16 a más de 50 años. Además se produjo un visible desequilibrio con respecto a la población negra y mulata que ascendió a 23.084; de ellos 8.675 mulatos libres y esclavos y 14.409 negros libres y esclavos, como puede observarse a continuación:

	Blancos	Mulatos	Negros
Blancos	10 797		
Libres		7 620	3 950
Esclavos		1 055	10 459
Totales	10 797	8 675	14 409
TOTAL COLOR	10 797	23 084	
TOTAL 1808		33 881	

La numerosa presencia francesa, su arraigo en la sociedad Santiaguera, el monto de los intereses acumulados hicieron que Kindelán actuase con prudencia en la aplicación del decreto de expulsión, creemos que con prudencia y un cierto interés no sólo suyo si no de una gran parte de la sociedad santiaguera que había terminado por aceptar a los recién llegados y temía unos efectos negativos desde el punto de vista económico. Todo contribuyó a que el proceso se realizara de forma pacífica y ordenada, aunque de todas formas, la expulsión

⁴⁴ Los hombres libres de color franceses se quedaron en la ciudad, mientras una gran mayoría de esclavos marcharon con sus amos. Una gran parte de los oriundos de Saint Domingue en su nuevo éxodo de 1808 escogieron a Nueva Orleans, ya que en esos momentos el Congreso de los Estados Unidos legalizó la entrada de esclavos. Vid DEBIÉN, Gabriel: «Les Colons de Saint-Domingue refugiés a Cuba (1793-1815). (Conclusion)», en Revista de Indias, año XIV (enero-junio 1954), pp. 11-36.

⁴⁵ PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga: Santiago de Cuba. Desde su fundación hasta la guerra de los diez años, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 1996, p.111.

originó un declive de la producción cafetalera y problemas en el comercio⁴⁶. No obstante algunos pudieron quedarse bajo ciertas garantías, eran los “naturalizados” a los que se les permitió seguir administrando sus bienes con ciertas prevenciones debido a la existencia de una serie de intereses contrapuestos, ya que algunos hacendados criollos vieron en la expulsión una fórmula para hacerse con enormes propiedades e inmuebles a bajo precio, además de eliminar de una vez a un elemento social y económico que les había colocado en un segundo plano. Estos mercaderes y propietarios eran sobre todo catalanes, aunque a ellos se sumaron criollos que vieron en ese hecho la posibilidad de retomar su antigua posición y privilegios⁴⁷.

b).- El estallido de viejas rencillas.

El torrente de acontecimientos de 1808, causó en la Península una enorme conmoción debido a su inmediatez y proximidad espacial y temporal. En América, debido a la distancia y al retraso de noticias (susceptibles, por tanto de manipulación) se sufrió de una forma, parece que más atemperada. Sabemos que la violencia inmediata que se generó se llevó por delante, en la península, a algunos franceses, a no pocos “godoístas” o acusados de serlo, a los enemigos personales de los nuevos detentadores del poder y a las autoridades que titubearon entre someterse a las demandas populares o a las instituciones vigentes⁴⁸. Fueron muchos los casos, algunos muy destacados por el cargo que ostentaban. Recordemos a Don Antonio Filangieri, Capitán General de La Coruña; Don Francisco Solano, Capitán General de Andalucía; El Conde de Torre del Fresno en Badajoz; Don Francisco de Borja, Capitán General del Departamento marítimo de Cartagena; el Barón de Albalat en Valencia...y así otros muchos. Algunos de ellos no fueron asesinados en los días inmediatos a los sucesos de Mayo sino que se extendieron en el tiempo más de lo que pudiera indicar la furia inmediata. De alguna manera, aunque no tan violenta, algunos acontecimientos de este tipo ocurrieron, meses después en la América española. Recordemos el caso del Virrey Iturrigaray en México. Algo parecido se pudo producir en Santiago.

La capital del Oriente estuvo al filo de la tragedia. Desde los primeros momentos de la arribada de refugiados franco-haitianos hubo una suerte de reacción contraria a su presencia, todo indica, que capitaneada por el Arzobispo Osés y Alzúa. Unas veces el prelado se implicaba de forma personal, otras lo hacía sutilmente a través de personajes y grupos interpuestos. Como hemos dicho el Prelado capitalino se enfrentó, apenas tomar posesión de su sede, con los sucesivos gobernadores. Primero, porque al dividir la original diócesis Santiaguera en dos, Santiago y La Habana, esta última quedó con la inmensa mayoría de rentas y diezmos que la Iglesia venía disfrutando, no en vano la parte más rica de la isla que era la dedicada a la producción de azúcar quedaba en la diócesis habanera; a eso hubo que unir la exacción de diezmos que se hacía a los refugiados franceses para que se ubicaran en la zona oriental y desarrollaran ingenios azucareros y plantaciones de café.

Por otro lado, la presencia francesa, sus privilegios y progresivo enriquecimiento y consecuentemente su acceso a la alta sociedad santiaguera, molestó profundamente a algunas

⁴⁶ PORTUONDO ZÚÑIGA, Olga: «Los colonos franceses y el fomento cafetalero (1798-1809)», en *Les Français dans L'Orient Cubain, Maison des Pays Iériques, Bordeaux, 1993, pp.123-124.*

⁴⁷ BERENGUER CALA, J.: *Op.cit.*, p.242.

⁴⁸ DE DIEGO, Emilio y SÁNCHEZ-ARCILLA, José: *La guerra de la Independencia contada a los españoles de hoy. ¡España se alza!*, Barcelona, Áltera edic. 2008, p. 86.

de las viejas familias patricias y sobre todo a los comerciantes y propietarios de la ciudad y su partido, como dijimos, la mayoría catalanes.

La unión de ambos descontentos cristalizó en una fuerte oposición a las directrices de los funcionarios reales, en este caso gobernadores, que se vieron acosados por multitud de denuncias, libelos y pasquines, rumores y acusaciones, suficientemente recogidas por la historiografía reciente⁴⁹ y bastante bien resumidas por la documentación generada por Kíndelán⁵⁰.

Así pues, el año 1808⁵¹ fue dramático para Santiago de Cuba. Fue ese año cuando llegó a su punto álgido todo este peligroso embrollo, concretamente a partir del momento en que comenzaron a recibirse las noticias de la invasión de la península por parte del Emperador de los franceses. Si, como hemos dicho, ya existía una ferrea actitud antifrancesa del Arzobispo y de algunos grupos de ilustres santiagueros, ahora se radicaliza hasta el extremo de que se promueven tumultos y acusaciones en contra de los franceses como activistas de la nación opresora y como enemigos de la moral pública y religiosa, y contra el “afrancesado”, enemigo de la patria y traidor Sebastian Kindelán, justificando e incitando en ambos casos que el pueblo tomara acciones directas, tan directas como que tomara las armas, “y sea la primera víctima de nuestras iras el infame protector de nuestros contrarios”⁵². Hasta 1809 estos libelos, más o menos anónimos, contra el Gobernador “afrancesado” y contra los franceses no dejaron de aparecer⁵³.

No obstante a partir de 1809, debido a la actitud, no cabe duda que interesada, pero prudente por parte de Kindelán y la no menos transigente del Capitan General Someruelos, la crisis se supera y como adelantamos, Cuba no se incorpora, en estos momentos al proceso Juntista que se desata en el continente y que llevará a las independencias. Cuba, por muchas razones, esperará otros tiempos y otros caminos, quizás no tan diferentes esencialmente, pero sí bastante distintos.

⁴⁹ AHNM, Sección de Estado, Leg. 6366. Cf. YACOU Alain: “Santiago de Cuba a l'heure de la Révolution de Saint-Domingue (1790-1804)”. En *La ville en l'Amérique Espagnole coloniale*. Paris, Service des publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1984, p. 197. Aquí se transcribe una de las primeras cartas dirigidas a S.M.Carlos IV por “los hijos de la ciudad de Cuba” tras los que se refleja la figura de Osés y Alzúa.

⁵⁰ AGI, Cuba, Leg.1549. Correspondencia del Gobernador Kíndelán con el Capitan General Someruelos. El legajo recoge numerosos expedientes relativos a todo este asunto.

⁵¹ Para más detalles sobre las incidencias del año 1808, Vid LAMORE, Jean: “El año 1808 en Santiago de Cuba...”, en *Les Français dans L'Orient Cubain*, Maison des Pays Ièriques, Bordeaux, 1993, pp. 59-66.

⁵² AGI. Cuba, Leg.1549.

⁵³ *Ibidem*. Como ejemplo de las incendiarias soflamas y ataques al gobernador, incluimos en el anexo un pasquín que apareció colgado en las puertas de las Iglesias de Santiago el 21 de Agosto de 1808. Ver Anexo II.

ANEXO I

EST
ESTE
EASTJurisdicción de Santiago de Cuba
Jurisdicción de Santiago de Cuba
Jurisdiction of Santiago de Cubafeuille 93 verso
folleto 93 reverso
booklet 93 rear

Nom des habitations	Noms des propriétaires	Esp [□] ce de culture	Nombres de Carreaux de terre	Esclaves des deux sexes	Valeur approximative des propriétés
Nombre de la estancia	Nombres de los propietarios	Especie de cultivo	Numero de cuadrados de tierra	Esclavos de ambos sexes	Valor aproximado de las propiedades
Name of homestead	Names of proprietors	Type of crop	Number of squares (?) of land	Slaves of both sexes	Approximate value of properties
Saint Marie	Félix Durruthy	sucrierie	450	125	100,000
Le Pérou	id	Caféiere	200	35	28,000
Saint Hélène	Héritiers Guillou	sucrierie	200	19	15,000
Le Confluent	Veuve Favre	Cotonnerie	100	75	60,000
Sainte Anne	Isidor Bageux (Bayeux)	Caféiere	400	35	38,000
La Chaumière	id	Cotonnerie	20	10	8,000
Sainte Magdaline	Pascal Michel	id	50	5	4,000
Hermon	Joseph Faure	Caféiere	120	60	48,000
Santa Fé	id	Cotonnerie	200	46	36,000
La Confidance	id	id	750	12	9,600
La Folie	Pierre Maleta	Caféiere	200	21	16,000
Sainte Rose	Laurent Say (Jay)	sucrierie	300	140	112,000
La Désirée		Caféiere	200	45	36,000
La Cavernis	Raymond Foure	id	100	20	16,000
L'Amitié	Héritiers Furas	id	1500	75	60,000
	Veuve Santiago Sason	id	100	18	14,400
La Louise	id	Cotonnerie	100	25	20,000
La Favorite	Joseph Dumas	Caféiere	250	35	26,000
Le gros cidre	E. Reygondand	id	250	40	30,000
Le Parnasse	Simon Le Güin	id	100	33	26,000
La Romanie	Théod. Moraien	id	200	25	20,000
Anne Mathilde	Charles Specht	id	100	20	16,000
	Cazade	id	100	10	8,000
Mont Saint Jean	Jean Drouilhet	id	100	20	16,000
La jeune Marie	Modeste Wisiber	id	100	10	8,600
La Virginie	Veuve Rousseau	id	100	60	48,000
Mont d'or	Philippe Fiéré	id	100	12	9,000
	Belize Roy	id	100	20	16,000
Mont Sorial	Casimajon	Cotonnerie	50	23	18,400
	Euphrosine Prevost	id	160	21	16,000
	François Raymond	id	100	10	8,000
La Georgina	Veuve Rubone	id	350	75	60,000
Saint Michel	Joubert	id	150	35	28,000
	Mme Soutgran	id	50	15	12,000
Saint Vincent	Moullier	id	50	5	4,000
Arroyo Hondo	Emile Reygondand	id	150	12	9,600
La constance	Bernard Moreau	id	100	11	8,800
Les Amis	Jean Sagot	id	100	16	12,800
Saint Cécile	Jean Roh?	id	100	14	11,200
La Soledad	J.B. Manet	id	400	120	96,000
L'espérance	Veuve Savon	sucrierie	500	325	260,000
	J. Fournier	Cotonnerie	200	20	16,000

L'Espérance	Veuve Fournier	Cotonnerie	100	25	20,000
Saint Anne	Estingoy Frères	id	100	23	18,000
Saint François	Bel. Rey	id	100	20	16,000
? Joséphine	Veuve Richard	id	100	20	16,000
	Dionise Lalondry	id	100	27	21,600
	Jean Cruble	id	100	5	4,000
	Veuve Leroy	id	50	20	16,000
? Thérèse	Léonee Fururs	Caféiere	100	35	28,000
?isance	Guignard et Peyreau	id	70	46	28,000
?ustine	St Sauveur	id	20	4	1,600
? Constance	Frederic Ramon	id	30	15	6,400
? Mevue	J V Bichy	id	60	23	10,400
Saint Rose	François Césaire	id	20	13	4,000
? Caroline	Labin Hippolite	id	20	12	7,200
? Jules	Felix d'Arnaud	id	50	27	17,600
? Victoire	A. Pegrura	id	40	26	16,800
Mon Désir	Veuve Parot	id	10	16	11,000
? Bonite	Magne Motus	id	30	26	16,000
Belle vue	Prudent Casamajer	id	140	98	52,000
? Félicité	Prudent Arnaud et Cie	id	125	55	32,000
? Luce	Mlle Brun soeurs	id	210	93	54,000
? Canade	Dque Lamarque	id	60	25	12,800
? Pierre	JB Chibus	id	30	14	8,000
Sainte Rose	Virginie Lescaille	id	17	10	4,000
? Folie	Prudent Casamajor	sucrerie	190	101	63,000
? Merced	R. Couronneau	Caféiere	190	121	57,000
? Carlos	Luis Specht	id	100	97	65,000
? Espérance	E.J. M Peillon	id	70	81	44,000
? Marguerite	François Peiron	id	75	54	17,600
? Paul	Danguillecourt	id	50	35	12,000
? Espérance	Jean Poirer	id	45	61	12,000
? Chaumière	E.J. M Peillon	id	95	47	20,000
?élées	E. Fronet	id	60	42	28,000
Montebello	Héritiers Girard	id	100	65	25,000
Union	Thomas	id	100	150	50,000
Fortune	Lamothe	id	100	89	17,000
Espérance	E. Pronet (Fronet)	id	30	42	15,000
	H. Joonet	id	40	84	25,000
Désiré	Pierre	id	40	10	4,000
Thalie	Fremier	id	100	73	26,000
Françoise	Héritiers L'Eglise	id	60	46	15,000
Caroline	Lectapes et Cie	id	120	79	26,500
Amitié		id	200	90	50,000
	Héritiers Mutes	id	90	18	11,000
Amour	Lamotte	Caféiere	90	16	11,000
Marianne	Morucin	id	100	54	22,000
Mon repos	Caignet	id	60	40	20,000
Mon Désir	Lamaignière	id	40	23	12,000
Nouvelle Sophie	Lecailles et Cie	id	400	162	100,000
Platou	Veuve Constantin	id	100	37	21,000
Oliviers	Brisonneau	id	100	85	17,000
Sainte Angélique	Megret	id	100	20	12,000
	Emile Gilard	id	40	37	28,000
	Barts Macarty	id	50	30	25,000

Reuerdo	Charles Monier	id	200	66	48,500
	Jean Ch. Gilard	id	40	19	15,000
	François Avard	id	90	28	21,600
	Alex. Gilard	id	40	12	9,600
	Coslard Sauveur	id	50	28	20,000
Sainte Marguerite	Mlle Chaul et Cie	id	50	38	28,000
	Moulin	id	50	24	20,000
	Marie Louise	id	30	14	11,200
Joséphine	Cosli Cali	id	50	35	28,000
La Casata	Loyat Père et fils	id	50	23	20,000
Saint Jean	Bordelais	id	40	13	11,200
L'Espérance	Louis Gerseuil	id	40	8	8,000
Saint Joseph	Joseph Marely	id	190	28	25,000
Sainte Rose	Emile Dumois	id	50	21	16,800
	Armand Sauveur	id	15	19	11,500
Sainte Magdelaine	Clémentine Betaille	id	270	74	60,000
	Le Comte Ainé	id	60	61	48,000
Sainte Hélène	Veuve Sélègue	id	40	33	26,000
La Carmita	Françoise Chèse	id	40	44	36,000
La Caridad	Veuve Olivette	id	10 1/2	5	12,000
Mont Liban	Charles de Camon	id	65	36	28,000
La retraite	Giorosion de Rossignol	id	120	129	100,500
Saint Louis	Veuve Villeneuve	id	100	61	48,000
La Providence	Joseph Crombitte	id	50	35	28,000
L'Elodie	Barth Frenard	id	145	20	15,500
Mon fort	Seymane Bayard	id	70	25	22,000
L'Espérance	Gve Naiche et Cie	id	50	23	20,000
La Destinée	Louis Loveim	id	110	57	45,000
	Cheri Rigaud	id	60	13	8,000
	Ris et Père	id	100	46	36,000
Sainte Hélène	Dumas	id	50	23	20,000
Nouvelle Olimpe	Stable	id	70	57	36,000
Sainte Claire	Mertille Stable	id	40	22	20,000
Sainte Barbe	Joseph de Dieu	Caféiere	60	35	26,000
? Désirée	La Critte	id	50	19	25,000
Mon repos	Jacques Balon	id	50	5	12,000
	Alex Brossard (Broisard)	id	50	18	15,000
	Jean Charles Guibert	id	60	20	15,500
	Counet	id	50	32	26,000
	Ant. Balon	id	30	20	15,500
	Duran	id	20	8	12,500
Le Pinal	Ramon Longchamps	id	250	75	60,000
La Marguerite	Gustave Besse	id	150	57	36,000
Les Déliées	Rime Bayard	id	80	26	20,000
	Joseph Balon	id	60	5	12,000
L'Emile		id			
L'Ernestine	Pierre Rivery	id	250	102	102,500
La Zouzoute		id			
L'Union	Veuve Borine	id	50	40	40,000
La Constance	François Duthel	id	130	58	60,000
Cogime	Veuve Donation	id	50	4	8,400
Josephine	Dlle Philippon	id	30	25	16,000
	Luis Chessé	id	80	37	29,500
Saint Antoine	Automarché	id	50	48	38,000

La Supérieure	Simon Dumois	id	50	9	9,500
La Sophie	Gustave Latanon (Lateinon)	id	50	19	16,000
	Calostre	id	50	37	19,500
	Veuve Giraud	id	80	39	30,000
	Decharges et Cie	id	50	17	13,000
Mon Cumane	Pauvest et Cie	id	100	49	49,500
Bellevue	Ed Pauvest	id	100	36	29,000
	Dufourneau	id	50	25	25,000
	Cadet	id	58	8	8,000
Mont Réal	P.L. Joly	id	20	10	10,000
	Rénaud	id	20	6	6,500
Horangers et dep.	Héritiers Mousnier	id	350	234	200,500
Saint Michel	François Paysant	id	65	68	60,000
Saint Ferdinand	Jean Barthélémy	id	50	77	60,500
Saint Barthélémy	id	id	200	137	125,000
Saint Charles	H. de Ronseray	id	50	30	25,600
Mont d'or	Ribaud et Prunis	id	125	119	97,000
	Roche et Meillant	id	175	26	25,000
	Moreau	id	75	9	9,500
Sous le sequestre	Gacies (en suite)	id	50		
	Bénard	id	50		
	Marsilly	id	50	16	18,000
	Herling	id	50	8	8,000
La Henriette	Blatereau et Cie	Cafeïere	130	39	28,500
Nouveau Monde	Fontaine et Cie	id	100	27	25,000
	Ls Bizet et Cie	id	100	10	12,500
La Lise	D'Espeigne	id	100	100	63,500
	D'Espeigne fils	id	100	13	8,000
Sainte Isabelle	Bavastro	id	100	42	34,500

Fuente: Ministère des Affaires Etrangères. Correspondance consulaire et Commerciale. La Havane. Volue 13 Microfilm P13688. Etat des propriétés rurales appartenant á des Français dans I'île de Cuba. Expedié le 20 de janvier 1843, reçu le 7 marz 1843.

ANEXO II

PROCLAMA

Generosos moradores hijos nobles del cubano suelo a quienes ha dispensado la naturaleza en valor talento y fidelidad: ya habreis visto las diferentes proclamas, y demás papeles con que se nos han noticiado los infaustos acontecimientos en nuestra España acaecidos desde el día diez y siete de marzo hasta esta fecha, y sugeridos todos e inventados por los franceses con que han demostrado la perfidia más enorme, la traición mas inaudita, y los hechos más horrosos después de haberles hospedado (como es público y notorio) con el mayor cariño habiéndose introducido en aquellos países con la capa de la mejor amistad y buena fe. Es constante a todos los españoles que después que a estos pérfidos se les hospedó en todas las provincias de aquella península con el agasajo más incomparable, abusando de tantos beneficios y de la alianza con que nos brindaban asaltaron a las plazas más fuertes haciendo millares de asesinatos, llegando su audacia hasta violentamente quieren destronar a nuestro augusto monarca D^o Fernando séptimo, y usurparnos nuestros derechos y independenciam y libertad; cuyos hechos han causado y están causando una grande efusión de

sangre en nuestros hermanos por no querer subyugarse a una nación tan libertina tan irreligiosa tan audaz y sacrílega que no ha respetado ni aún al vicario de Jesucristo. Con este mismo estado y no con menos peligro nos hallamos. Ya veis la ciudad y los campos llenos de estos mismos enemigos y que de día con día se van aumentando sin que el gobierno a esto haga la más leve demostración de fidelidad y precaución en defensa de la plaza que tiene jurada. Se sabe positivamente que este Gobernador es aliado protector y confidente de estos malvados franceses con quien únicamente trata. Se ve que a pesar de la oposición, y confusión en que está este público con tanto enemigo se desentiende, y los mantiene poseídos de todos géneros de armas y municiones a fin de que puedan acometernos y acabarnos dejando armas de esto introducir cuantos quieren meterse de esta infame nación.

Se dice con publicidad que este Gobernador es protegido de Napoleón y que tiene pensiones sobre su tesoro y otras gracias que dicen tiene recabadas: de que resulta que es un grandísimo traidor a nuestro Rey, a nuestra religión, a nuestra nación, y sólo afecto a Napoleón y su secuaces, y por tanto su idea es hacernos víctimas infelices de esos impíos que nos desprecian, y que no tienen más leyes que la usurpación de nuestros bienes ni más interés que hacernos sus siervos y hacerse dueños de nuestro territorio por medio de la rapiña y de la efusión de sangre a que están acostumbrados vivir. Esto supuesto ¿qué esperais? ¿qué haceis que no poneis el remedio contra esos pérfidos? ¿qué inacción es esta cubanos compatriotas míos? Tomad las armas contra los que aun en buena paz nos han hostilizado con la protección del Gobierno. Arremeted cuanto más pronto contra los mismos desarmándolos y arrestándolos, mirad que en breves días mirando ellos vuestra indolencia os juzgarán cobardes y atropellando vuestro valor y respeto castigarán en vosotros, en vuestras mujeres y en vuestros hijos el abandono y confianza en que vivís: no temais que hasta el número de trescientos estamos unidos; la causa es de estado, y común, y al primer toque o seña de campana u otra que nos convenga hacer corred pronto al auxilio, y sea la primera víctima de nuestras iras el infame protector de nuestros contrarios que toda la ciudad se conmovirá a una causa tan justa y excelsa que el cielo propicio nos ha de amparar. Publicad siempre, para nuestro conocimiento que muera muera esta mala raza, estos sacrílegos, esto herejes masones, y viva la fe y católica religión viva nuestra independencia viva Fernando Séptimo y muera el tirano Napoleón.

Cuba agosto 21 de 1808

Fuente: AGI, Cuba, 1549. Documento reservado de Kindelán al Marqués de Someruelos. 30 /08/ 1808.

LA ACADEMIA DE GUARDIAMARINAS DE CARTAGENA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA Y LA PÉRDIDA DE LOS TERRITORIOS AMERICANOS (1808-1824)¹

Juan José Sánchez Baena²
Laura Bouzón Calvo³
Universidad de Murcia

1. Introducción

El trabajo que presentamos analiza la última etapa de la Academia de Guardiamarinas de Cartagena, que hemos denominado de crisis y liquidación de dicha institución. Todo ello contextualizado en unos años convulsos y conflictivos de una Ciudad que resistió a la invasión napoleónica y asistió al desmoronamiento de casi la totalidad de las colonias americanas. Estudiamos algunos aspectos de su funcionamiento y, sobre todo, la vertiente social de los que ingresan como aspirantes a oficiales de la Real Armada (lugar de procedencia, ascendencia, edad de ingreso, calificaciones, etc.). Para ello, utilizaremos principalmente como fuente los llamados *Libros Maestros* de la Academia, que son el registro de todos y cada uno de los aspirantes que tomaban asiento en la Compañía⁴.

Durante los últimos años del siglo XVIII, comenzaron los primeros problemas serios de liquidez de la Real Hacienda en general, y de la Marina en particular. Aunque será con la llegada del siglo XIX, cuando arranquen con una fuerza inusitada los graves problemas económicos y estructurales que iban a desarrollarse en los primeros años de la centuria. Asistiremos a toda una serie de nefastos acontecimientos en cadena cuyo cenit se alcanzó con la invasión napoleónica en 1808. Desde 1799 las consignaciones de Marina a Cartagena se ven drásticamente reducidas por los

¹ Este trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación 05724/PHCS/07 financiado con cargo al Programa de Generación del Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

² Profesor titular de Historia. Correo electrónico: baena@um.es.

³ Becaria de investigación de la Fundación Séneca.

⁴ ANCT. *Libro maestro de Guardias Marinas de la Compañía de Cartagena por el orden de su antigüedad segun se les formo el asiento de sus plazas, ya á los que vinieron de la Isla de Leon como parte de esta Compañía, ya á los que se han recibido despues de haberla establecido en este Departamento de Cartagena desde 29 de Julio de 1777*. 2 tomos.

problemas de la Hacienda, que además se agudizarán con la crisis internacional. En 1803 la Secretaría de Marina había disminuido el gasto al Departamento en una tercera parte del asignado a finales del siglo XVIII⁵. Como consecuencia se reducirá considerablemente el nivel de construcción en el Astillero, y frente a la treintena de barcos de distinto porte en los años noventa, en el primer decenio del siglo XIX sólo se construyen dos corbetas y una fragata⁶.

De la misma manera, el contingente militar descenderá espectacularmente de casi 13.000 hombres en 1797, a poco más de 5.000 en 1806. También, dentro del contexto del Departamento de Marina, debemos mencionar otra importante disminución en el personal que trabajaba en el Arsenal, de unos 5.000 empleados de maestranza en 1787, se pasará a un "ajuste" de unos 2.400 en el año 1806, continuando la regresión en los años sucesivos⁷. A ello debemos de unir toda una serie de catástrofes naturales que tuvieron un punto culminante con la epidemia de 1804. Se trataba del terrible "vomito negro" del Caribe que pronto se hizo dueño de la Ciudad. El Hospital Militar con capacidad para 4.000 enfermos llegó a tener 8.000. Al final de la epidemia, en tan sólo siete meses, parece ser que murieron 11.445 personas⁸. Dentro de este caótico contexto, debemos sumar la derrota franco-española de 25 de octubre de 1805 en Trafalgar, que supuso un duro golpe material, pero sobre todo psicológico, para la Nación. Con todo, todavía quedaba por llegar el período más crítico de todos estos años: la invasión napoleónica y el desarrollo de una guerra de independencia.

Dicho todo lo cual, no nos será difícil entender el brusco parón detectado en Cartagena en los inicios del siglo XIX: el Arsenal queda prácticamente paralizado, el tráfico marítimo caerá en picado y su población se reducirá en diez años, de 49.957 habitantes en 1797 (16.735 en el campo y

⁵ Por ejemplo, en 1795 la asignación fue de unos 60 millones de reales. MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981, pág. 155 y ss.

⁶ El último navío construido en Cartagena fue en el año 1791 nombrado *Conquistador* (5º) a. San Lucas, de 74 cañones, y que fue entregado a Francia en Brest en 1802.

⁷ TORRES SANCHEZ, R. *Componentes demográficos de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen: Cartagena en el siglo XVIII*. En: I Concurso Historia de Cartagena Federico Casal. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento, 1986, pág. 40.

⁸ AREJULA, J.M. *Breve descripción de la Fiebre Amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800, en Medina Sidonia en 1801, en Málaga en 1803 y en esta última plaza y varias otras del Reyno en 1804*. Madrid, 1806, citado por NADAL, J. *Historia de la población española, siglos XVI-XX*. Barcelona: Ariel, 1984, pág. 115. R. Torres da la cifra de unos 8.000 fallecidos. TORRES SANCHEZ, R. *Aproximación a las crisis demográficas en la periferia peninsular. Las crisis de Cartagena durante la Edad Moderna*. Cartagena: Excmo. Ayuntamiento, 1990, pág. 149.

33.222 en la ciudad) a 35.354 en 1806 (21.708 en la ciudad y 13.646 en el campo)⁹.

2. La Academia durante la Guerra de Independencia

Debido al gran impulso e incremento de la Armada durante el siglo XVIII, en cuanto a la construcción de embarcaciones de guerra se refiere, se hizo necesario e imprescindible el aumento del número de oficiales de Marina. En el año 1770, y sin contar otros buques de mediano y pequeño porte, sólo entre navíos y fragatas el número era de 84. De esta manera, se hizo necesario abrir nuevas academias, cuestión que se venía planteando desde algunos años antes, llevándose a efecto con la Real Orden de 13 de agosto de 1776, cuando se mandó organizar una en Cartagena y otra en Ferrol, de la misma forma que estaba constituida la de Cádiz desde el año 1717, con la diferencia, y así queda explicitado en dicha Orden, de que la gaditana ejercería como centro matriz. De esta manera, la Academia de Guardiamarinas de Cartagena comenzó su andadura en julio del año de 1777. Estos centros de formación no sólo habían aportado oficiales a la Armada durante el siglo XVIII, sino que fueron uno de los pocos oasis donde la ciencia y la técnica sobrevivieron y destacaron. Así, en ese período tomaron asiento en la Compañía, según consta en los *Libros Maestros*, un total de 630 guardiamarinas.

Ya en el siglo XIX, en cuanto se refiere a los años de 1801 a 1807, fueron un total de 73 los nuevos cadetes que quedaron inscritos en la Compañía. Estos primeros datos ya nos muestran los síntomas de regresión en cuanto al número de aspirantes, habiendo repercutido directamente todas las crisis antes reseñadas sobre las cuestiones materiales y humanas de dicha institución de formación.

Pero lo peor quedaba aún por llegar. Los sucesos de mayo de 1808 en Madrid, se conocieron en Cartagena a los pocos días de haber sucedido. La población meses antes ya respiraba un ambiente de tensión que iba en aumento, debido a la continuas situaciones de crisis de subsistencia que se arrastraban, las epidemias y a como se iban desarrollando los deplorables acontecimientos de una Monarquía desdibujada y enfrentada a sí misma.

⁹ Archivo Municipal de Cartagena (AMCT). *Estado General de la Población de Cartagena y su Campo* (1798). Caja 5, nº 6.; y *Estado General de la población de Cartagena y su Departamento de Marina* (1806). Caja 5, nº 7.

En cuanto a la Academia se refiere, durante los años de la invasión francesa, ésta no cerró sus puertas, y siguió admitiendo formalmente a nuevos guardiamarinas para prepararlos como oficiales de la Armada. El cuadro 1 recoge la distribución del número de los que son inscritos durante cada uno de los años desde 1808 hasta 1814. En total fueron 45 los que tomaron asiento, siendo 1811 con el 31 % del total el más numeroso, que precisamente es el año que quedan abolidas por Decreto las pruebas de nobleza para entrar a los centros de formación de la Marina y el Ejército. Conociendo cuál fue la decisión, en líneas generales, que se tomó con los grandes buques de guerra de la Armada, quizás, pueda sorprender la continuidad de una institución de formación para el manejo de estos barcos. Analizaremos a continuación algunos aspectos personales y académicos de este casi medio centenar de jóvenes, la mayoría adolescentes, que optaron por ingresar en el *Cuerpo General de la Real Armada*.

Guardiamarinas que toman asiento		
Años	Número	%
1808	0	-
1809	11	24,4%
1810	5	11,1%
1811	14	31,1%
1812	10	22,2%
1813	4	9%
1814	1	2,2%
Total	45	100,0%

Cuadro 1. Elaboración propia a partir del *Libro Maestro...* Op. cit.

2.1 Edad de ingreso y origen

A lo largo de la historia de estas Academias, la edad mínima de ingreso fue un tema en algunos momentos discutido, y por ello tuvo variaciones a lo largo de los años. Sobre todo, porque en las propias *Ordenanzas* de 1748, se dejaba a criterio del Capitán de la Compañía el alistamiento hasta la menor edad de 12 años o pasar hasta los 20 años si el aspirante demostraba excepcionalmente "una cuidadosa educación, viveza y talentos"¹⁰. Andando el tiempo y después de

¹⁰ Archivo Naval de Cartagena (ANCT). *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval. De Orden del Rey N.S.* Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748. Concretamente: *Parte Segunda. Que contiene los asuntos pertenecientes a los Cuerpos Militares de la Armada. Tratado Séptimo. De la Compañía de Guardias Marinas.* Tit. II. Art. X.

la experiencia de más de treinta años, el pensamiento más generalizado era que una excesiva juventud podía generar problemas. Desde una perspectiva académica, la posible falta de conocimientos básicos daría como resultado unas mayores complicaciones a la hora de asimilar y superar los conocimientos, técnicas y habilidades que se impartían. Por otra parte, desde el punto de vista militar uno de los problemas más frecuentes de estos guardiamarinas tan jóvenes era la falta de madurez, cuestión que pusieron de manifiesto los tres Capitanes de las respectivas Compañías en el año 1783, consiguiendo que se aumentase por resolución, la edad mínima de ingreso desde los 14 hasta los 16 años. Tres años después y según consta en el *Estado General de la Marina* del año 1786 se volvía otra vez dos años atrás: "no pueden entrar en la Compañía antes de cumplir la edad de catorce años, ni en pasando diez y ocho". Realmente debía ser difícil disciplinar a "niños" que además pertenecían a familias, nunca mejor dicho, acomodadas, y que estaban acostumbrados a vivir en unas condiciones supuestamente muy favorables. Además de haber comprobado la utilización de la citada "excepcionalidad" de hasta los 12 años, hemos localizado algunos casos en los que incluso hay aspirantes por debajo de esa edad.

Para el trabajo que aquí presentamos estudiaremos dicha cuestión según la disposición más cercana al período que estamos analizando, y no es otra que la del *Estado General de la Marina* de 1807, en donde se vuelve a explicitar que "no pueden entrar en la Compañía antes de cumplir la edad de dieciseis años, ni en pasando diez y ocho". Hemos elaborado el cuadro 2 donde recogemos los porcentajes de las edades de ingreso durante el período de la guerra. Lo más llamativo, tomando como reglamento de aplicación la citada disposición, es que nada menos que el 86,7% estaba fuera de la norma, y por consiguiente tuvieron que entrar con dispensa. Ésto entraría en contradicción, según hemos visto anteriormente, con lo que pensaban la mayoría de los Capitanes de las Compañías, sobre todo, cuando ellos eran los que decidían si otorgaban o no dichas dispensas. Así, la decisión de rebajar a tales extremos la edad de ingreso, dentro del intervalo entre 7 y 15 años, sería una de las consecuencias directas de la situación tan excepcional del momento. En cualquier caso, que poco más del 13 % hubiera entrado con 16 o más años, cambiaba la tendencia que hasta ese momento habían tenido las Academias, ya que casi la totalidad de los aspirantes quedaban inscritos dentro del intervalo estipulado, en cada momento, que como mínimo era de 14 ó 16 años.

Asiento de Guardiamarinas 1808-1814		
Edades	Número	%
7	1	2,2%
9	1	2,2%
11	1	2,2%
12	4	9%
13	14	31,2%
14	7	15,5%
15	11	24,4%
16	5	11,1%
17	1	2,2%
Total	45	100,0%

Cuadro 2. Elaboración propia a partir del *Libro Maestro...* Op. cit.

De esta manera, un rasgo característico de este período bélico es precisamente la notable disminución de la edad de ingreso en la mayoría de los aspirantes, ya que de una media de 15,6 años que se observa entre el periodo precedente (1801-1807), pasamos a una media de 13,2 años. Quedando corroborada aún más dicha máxima cuando la media en el intervalo que va desde 1815 hasta 1822 vuelve a ser de 15,3 años.

En este sentido, un caso a resaltar es la entrada de los hermanos Francisco y Manuel Núñez y Pascual, sobre todo Francisco, porque su primer ingreso se genera fuera del período que estudiamos, ya que entró en la Academia de Cádiz en 1804 a la tempranísima edad de 4 años y medio. Pero es que casi cinco años después, el 10 de mayo de 1809 pasó a la Compañía de Cartagena para continuar su formación (709), y en ese momento tenía sólo nueve años. Su hermano Manuel siguió los mismos pasos, y tomaría asiento en Cartagena en 1812 a la también temprana edad de siete años (739), aunque posteriormente se retiró del servicio. Posiblemente, un factor importante para que se pudiera dar esta situación sería que el padre de ambos fuese el Teniente General de la Armada Manuel Núñez Gaona del Nero y Portocarrero¹¹.

Debemos reseñar que era a partir de cumplir los 12 años de edad cuando comenzaba a

¹¹ Caballero de la Orden de Malta, nacido en Rioseco en 1741, tomaría asiento el 6 de junio de 1758 como guardiamarina en la Academia de Cádiz (número 1266). Su mujer, Margarita Pascual de Pobil y García Menocal, era natural de La Habana.

reconocerse la antigüedad de estos niños tan "precoces" en las Compañías. Cuestión básica en todas las instituciones militares, ya que es un punto clave en la aplicación de algo tan importante como los ascensos.

También merece mención especial, el aspirante criollo Juan Matute Arróniz, natural de Tepic en Nueva Granada, que entró en 1806 con 9 años en la Academia de Cádiz. A la cortedad de sus años, se le une ciertas vicisitudes derribadas de la situación tan anómala en la Península. Según consta en la documentación, por Real Orden de 29 de abril de 1812 se le dio de baja a causa de "hallarse en País ocupado por los enemigos". Posteriormente, por otra Real Orden de 31 de marzo de 1813 se mandó reponerle en su antigüedad puesto que había justificado su ausencia, pasando en esa fecha a la Compañía de Cartagena (748). Como superó las materias con buenas notas, obtuvo permiso para que simultáneamente realizara el curso de estudios mayores (conocido también como curso de matemáticas sublimes) en la Academia de Cádiz. Su padre, Juan Bautista Matute, era Teniente de Navío.

En cuanto a los llamados "pretendientes" o "agraciados", éstos eran aquellos que aunque no estaban inscritos oficialmente en la Academia, asistían a las clases e incluso se examinaban de las distintas materias. La manera de localizarlos en los *Libros Maestros*, es fijándonos si las fechas de las calificaciones obtenidas tras superar los exámenes, son anteriores a la fecha del asiento oficial en el citado *Libro*, que era la que marcaba el comienzo de la antigüedad en la Compañía. Esta figura estaba ya contemplada en las *Ordenanzas* de 1748, aunque su uso fue muy poco frecuente. De hecho, en los 47 años de existencia de la Academia de Cartagena sólo tenemos constancia de 28 que sentaron plaza a través de esta forma.

De los 45 de este período, 5 utilizaron esta vía de entrada, cuatro de ellos están por debajo de los 16 años, y solamente Lorenzo Ruiz Mateos cumple con la edad requerida a la hora de tomar asiento. La media de tiempo en ser promovidos a Alférez de Fragata, o sea, a oficial de la Real Armada es menor que la de los demás, aunque en realidad si sumamos el tiempo de agraciados y de guardiamarinas estarían dentro de la media general, con lo que realmente perdían antigüedad.

En cuanto al origen (Cuadro 3), lo más destacado de estos años es que casi la mitad de los ingresos (22) corresponden a naturales de Cartagena o su Comarca (Mazarrón). Le seguirá Cádiz

(10), una de las poblaciones que más número de oficiales aportará a la Armada desde la puesta en marcha de la Academia. Además, ambos Arsenales tenían unas relaciones muy estrechas en cuanto a trasiego de personal, buques y todo tipo de material, propias de las actividades que realizaban estos complejos navales. Incluso en estos años de resistencia y aislamiento, las dos capitales departamentales, aunque muy menguadas, tuvieron una conexión importante de ciertos abastecimientos a través del mar.

Origen de los guardiamarinas (1808-1814)	
Cartagena	19
Cádiz	10
Mazarrón	3
Orihuela	2
Elche	2
Valencia	2
Otros	7
TOTAL	45

Cuadro 3. Elaboración propia a partir del *Libro Maestro...* Op. cit.

Cartagena como plaza fuerte militar, se convierte en un enclave muy importante de la resistencia contra los franceses, en cuanto a suministrar todo tipo de material de guerra (pólvora, armas, pertrechos, etc.) a poblaciones como Murcia, Valencia o Cádiz. Además, la concentración de efectivos militares, junto con el desembarque del personal de los distintos buques de la Armada, dará lugar a una mayor presencia de oficiales naturales de Cartagena, ciudad que a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII venía aportando un número representativo de oficiales a la Armada. La Academia sirvió para militarizar a los hijos de éstos, aumentando considerablemente el porcentaje endogámico de hijos de oficiales de Marina, y disminuyendo hasta cotas bajísimas los de la nobleza.

Uno de los motivos de este aumento, precisamente en estos años, lo podemos encontrar en la supuesta apertura social de estas Academias con el Decreto de 17 de agosto de 1811, por el que se aprobaba la *Libre admisión de todos los hijos de españoles honrados en los Colegios militares de mar y tierra, y en las plazas de Cadetes de todos los cuerpos del Ejército, y en la Marina, sin el*

*requisito de pruebas de nobleza*¹²".

Por último, dentro de "otros", mencionaremos al ya citado y el que será el penúltimo de los criollos, natural del virreinato neogranadino, que estudiaron en la Academia cartagenera. En total, durante casi el medio siglo de funcionamiento, serán 38 los hispanoamericanos que pasaron a lo largo de la historia de esta Academia por sus aulas¹³.

2.2 Formación

El personal adscrito a la Academia era, por un lado, el que mandaba la Compañía y su plana en el contexto militar, formado por un Capitán, un teniente, un alférez, dos ayudantes, cuatro brigadieres, cuatro subbrigadieres, un capellán, dos músicos y un tambor, además, obviamente, del número de guardiamarinas que estuviera realizando los estudios. Por otro, el responsable de los distintos conocimientos que se impartían y que correspondía al Director, que era el Maestro primero, y el resto del cuerpo de profesores de las distintas materias: tres más para la enseñanza de las matemáticas, u uno de maniobra, fortificación y dibujo, artillería, idiomas, danza, esgrima y un maestro instrumentario¹⁴. Durante estos años no fue posible mantener completa la plantilla docente, repercutiendo en retrasos y en importantes lagunas con respecto a los conocimientos.

El plan de estudios de 1783, con algunas modificaciones se mantuvo vigente hasta 1803, año en que apareció el nuevo libro del brillante y miembro de la Junta de la ciudad Gabriel Ciscar, *Curso de estudios elementales de Marina. Comprende los tratados de aritmética, geometría, cosmografía y pilotaje*, que fue declarado obligatorio en las academias de guardiamarinas, y dos años más tarde en las de náutica. La nueva y extensa obra de Ciscar¹⁵, publicada en cuatro tomos,

¹² Decreto LXXXIII, de 17 de agosto de 1811. *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias desde su instalación en 24 de septiembre de 1810 hasta igual fecha de 1811*. Cádiz: Imprenta Real, 1811. Reg. fol. 128.

¹³ SÁNCHEZ BAENA, J.J. y CHAIN NAVARRO, C. La presencia de hispanoamericanos en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena (1777-1800). En SÁNCHEZ BAENA, JJ. Y PROVENCIO, L. (ed.). *El Mediterráneo y América*. Murcia: Editora Regional, 2006, p. 433-448.

¹⁴ ANCT. *Libro Maestro de la Plana Mayor de la Compañía de Guardias Marinas, que se establece en el Departamento de Cartagena*.

¹⁵ CISCAR y CISCAR, G. *Curso de estudios elementales de Marina. Comprende los tratados de aritmética, geometría, cosmografía y pilotaje*. Madrid: Imprenta Real, 1803. 4 tomos.

constaba de seis partes:

- Tratado de Aritmética.
- Geometría (Geometría práctica y trigonometría rectilínea).
- Cosmografía.
- Pilotage (*sic*).
- Maniobra.
- Rudimentos de Arte Militar marítimo y nociones de Artillería. Advertencias esenciales sobre maniobras de combate y nociones de táctica naval.

Se convirtió en una especie de manual básico de buena parte de las nueve materias o asignaturas que debían superar los guardiamarinas, pero siendo realmente seis las fundamentales:

1. Aritmética.
2. Geometría y trigonometría plana.
3. Cosmografía y trigonometría esférica.
4. Artillería.
5. Navegación¹⁶.
6. Maniobra.

A éstas había que sumar las clases de danza, esgrima e idiomas, que también se impartieron durante estos años. Sin embargo, no constan las calificaciones en los expedientes, ni cómo se superaban dichos conocimientos o habilidades. Una vez superadas todas ellas, se realizaba el importante período de prácticas embarcados en alguno de los buques disponibles.

Evidentemente, la situación de estos años complicaba aún más la posibilidad de realizar dichas prácticas, ya que eran muy pocos los navíos y fragatas activos, o la de tener un barco de menor porte, medianamente aparejado y en condiciones de carena y tripulación preparado para salir

¹⁶ Para estas clases, la Academia contaba con una especie de maqueta a gran escala, de una reproducción fidedigna de un navío de línea de 74 cañones. Barco que tampoco escapó a la precariedad de estos años, ya que el Capitán de la Compañía, solicita "Para aparejar de nuevo el navio que sirve de instruccion a los Guardias Marinas cuyo aparejo se hallaba totalmente inutilizado y ha sido necesario rehacerlo, tengo por indispensable se nombre dos sujetos de conocida habilidad y finura para esta especie de trabajos". ANCT. *Correspondencia*. P. 1. 21. Cartagena, 5 de marzo de 1811.

a navegar. Dicha cuestión fue una de los motivos que hicieron que el organigrama y el plan de formación se resintieran considerablemente en algunos momentos. Debemos reseñar, que los estudios en donde se muestra más interés por parte del Director en estos años fueron en los de artillería, ya que éstos tenían una aplicación práctica y muy necesaria en esos momentos.

En cuanto a la formación, también en la documentación se detectan ciertos cambios. Los *Libros Maestros* recogen los resultados de las asignaturas y las fechas en las que éstas habían sido superadas. Las calificaciones tenían tres niveles: "Suficiente", "Suficiente con Seguridad" y "Sobresaliente". De los 45 solamente ocho destacan de alguna manera por sus calificaciones. Cinco obtienen tres sobresalientes (Juan Falcó de Belachoaga; Francisco Ibáñez García; Francisco Sáez de Andino; Antonio Ruiz Mateos y Manuel Sala y Coronas), y tres cadetes obtienen un sobresaliente.

Otro rasgo característico de este período es que la media de años de permanencia en la Academia para superar todo el plan de estudios aumenta. Así, de una media aproximada, desde que abrió sus puertas en 1777, de tres años y dos meses, se prolongara hasta cuatro años y cinco meses.

El período de estancia en la Academia se vio ampliado por dos motivos. El primer factor que retarda la salida como oficiales a partir de 1811 es que se eleva a nueve el número de exámenes que los cadetes debe realizar, ya que se deben repetir tres, y posiblemente también se hizo más largo el periodo de formación en la Academia por falta de buques para realizar las prácticas, ya que la situación bélica dificultaba enormemente embarcar con ciertas garantías. Un decreto de 11 de julio de 1811 les exige reexaminarse de 3 asignaturas de las básicas: Aritmética, Geometría y Cosmografía, y los denomina "exámenes de repaso".

Hay varios que se examinan de las materias básicas siendo todavía pretendientes, es decir, sin tomar asiento (son 5 casos). De los 45, dos pasan a hacer estudios mayores.

En cuanto al período de embarque de los guardiamarinas para realizar las prácticas de navegación, se convirtió en un verdadero problema, haciendo que se retrasasen los ascensos de éstos a oficiales. Era tal la situación que en 1812, que para evitar la pérdida de conocimientos y de práctica de todos los que eran oficiales, se aprobó una "Orden de la Regencia del reino concediendo licencia por cuatro años á los oficiales de la Armada para que puedan establecerse ó ponerse al

frente de industrias particulares y no queden estancados sus conocimientos"¹⁷.

Incluso después del conflicto la situación no mejoró, como lo demuestra el escrito en que el 12 de diciembre de 1815 cinco guardiamarinas solicitan y obtienen permiso para "pasar a Cádiz con el fin de ser destinados en los buques de guerra armados de ese Departamento, pues en este no los hay". Es una prueba que corrobora la precariedad de buques, y por consiguiente la dificultad de realizar unas prácticas imprescindibles.

2.3 Nuevos oficiales y algunos fracasos

De los 45 guardiamarinas que ingresaron durante los distintos años que se mantuvo el conflicto bélico, 33 lograron superar la totalidad de las materias teóricas y las prácticas de navegación, siendo promovidos ya como oficiales de la Armada a Alférez de Fragata, como primer empleo de su carrera militar. Citaremos algunos casos. Dos de los que son promovidos a oficiales "participan en enfrentamientos con los rebeldes chilenos" (Chile se había declarado independiente en 1811). No serían los únicos que a partir de los primeros movimientos de independencia participaran en los conflictos que se desarrollan durante y después de la expulsión de los franceses.

Cinco son habilitados como oficiales "por escasez de estos". Habían superado todos los exámenes de las materias de la Academia, pero no habían realizado el período obligatorio e imprescindible de embarque de prácticas, debido a la falta de buques.

Por otra parte, los que no logran acabar sus estudios en la Academia de Cartagena representan el 26,6 % del total, cifra muy alta comparada con los períodos anteriores (una media del 10%). Por ello vamos a analizar brevemente los casos y las causas.

- Dos cadetes pasan a la Academia de Cádiz, y allí finalizan su período de formación. Por una parte, en 1812 el barcelonés José María de Padín y Villavicencio, que tiene como curiosidad que toma asiento con la misma fecha, 29 de abril de 1812, en la Academia de Cádiz y en la de Cartagena, con sus respectivos registros. Decidió pasar a Cádiz definitivamente el 21 de octubre de 1814. Su padre

¹⁷ *Gaceta de la Regencia*. 15 de Febrero de 1812.

era Intendente de Canarias, y su tío materno era el Teniente General de la Armada y Regente Juan María Villavicencio. El otro caso, se refiere a Antonio Carranza y Zubiría que pasará a Cádiz en el año 1816.

- Los dos fallecidos. El ilicitano Francisco Miralles de Imperial y Baillo, según consta en su expediente, tuvo una muerte repentina "en su casa de campo sita en el término de Villa de Aspe en 21 de octubre de 1812, según consta por testimonio del escribano de dicha Villa D. Rafael Almada y Reyes". El gaditano Antonio Usel de Guimbarda y Anzoátegui, hijo del Brigadier de la Armada, natural de Cartagena, José Usel de Guimbarda, que supera todos las asignaturas (algunas de ellas siendo pretendiente), y embarca para realizar las prácticas en el jabeque *Diligente*, donde enferma gravemente, y cuando es desembarcado en Denia fallece.

- Tomás Paredes y Lardín, fue expulsado el 26 de julio de 1814: "despedido de la Compañía por haber seguido con su mala conducta y ninguna aplicación". El caso de este guardiamarina es curioso, ya que cuando ingresó a la edad de 16 años era "Alcalde noble de Mazarrón", su villa de nacimiento.

- Tres fueron dados de baja del servicio por enfermedad: José Esteller y Ferran (9 de mayo de 1815), natural de Vinaroz, donde su padre, José Baltasar Esteller, era Comandante de milicias. Después de casi cinco años en la Academia se le da de baja el 9 de mayo de 1815 por "falta de salud"; Joaquín Cueto y Piscina, por "enfermedad de tisis en la ciudad de Lorca domicilio de sus padres", dado de baja el 22 de julio de 1815; Joaquín de Perpiñán y Saravia, natural de Elche, consta que: "obligandole a pedir su licencia absoluta para retirarse del servicio por no tener la precisa robustez para continuar en él, y deber atender a los intereses de su padre", dándosele de baja el 12 de febrero de 1816. Su padre era Teniente Coronel retirado de Milicias, y pertenecía a la orden de Montesa.

- Uno se da por desaparecido en el naufragio del bergantín *Descubridor* sobre Veracruz en julio de 1817. Se trata de Vicente Imperial Digueri y Rodríguez de Arias, natural de Cádiz, que entró con 11 años a la Academia. Su padre era Brigadier de los Reales Ejércitos. Habiéndose solamente examinando de tres de las nueve asignaturas, pidió y le fue concedido embarcar en el navío *Asia* "debiendo sufrir exámenes en cualquier Departamento que se presente e informarse de su

adelantamiento". Desembarcó el 27 de enero de 1817 para continuar con sus estudios en Cádiz. Pero no se le dio de baja de Cartagena. Su afán por navegar le lleva algunos meses después a solicitar permiso para embarcar en el citado bergantín *Descubridor*. En Julio se pierde toda pista del barco, y el 31 de octubre, como se sigue sin tener noticia alguna, se da de baja al bergantín y a todos sus ocupantes.

- Dos marchan al ejército. Diego Martínez de Córdoba y Silva, hijo del jefe de escuadra, pasa al Regimiento Real de Zapadores por Real Orden de 12 de diciembre de 1815. Este guardiamarina había superado todas las materias con buen expediente, incluso constan dos sobresalientes. El 13 de mayo de 1815 embarca para realizar las prácticas de navegación. No tuvo que pasarlo muy bien, ya que tras su desembarco solicita, y se le concede, cuatro meses de licencia temporal. En noviembre de ese mismo año, a través de una Real Orden, se le promueve a Subteniente agregado del Regimiento Real de Zapadores, minadores y pontoneros, dándosele de baja de la Armada el 12 de diciembre de 1815. El otro caso, el cartagenero Juan Serraoa y Benavente, después de superar cuatro de las asignaturas y ser hijo de Capitán de Navío, decidió pasar al Real Cuerpo de Guardias de Corps.

- Por último, el retiro voluntario del jovencísimo cadete ya citado Manuel Núñez y Pascual.

2.4 El nuevo edificio de la Academia

Cuando se produjo la apertura de la Academia, la Compañía quedó instalada y acuartelada en un edificio que carecía de las comodidades necesarias para el alojamiento, como así informó José de Mazarredo, Capitán de la Compañía, en 1783: "quartos pocos y reducidos, en que si se alojan a tres, exceptuando tal qual, no caben, y no pueden ser alojados a dos; sin unión de Brigadas; todos rincones y escondrijos; imposible de tener los equipages con separación y decencia; impidiéndose en su estudio por deber ser la hora á arbitrio propio; haciéndose preciso hechar á la calle á los que se inclinan á la obscuridad y roce de los criados; perjudicial imponer arrestos y otras penas, porque con la incomodida del local se convierten en mayor daño qual es el de imposibilitar el estudio, y hacer caer en abandono a los penitenciarios; en una palabra todo lo que no debe ser para criarse unos

caballeros con tan altos fines"¹⁸.

Cinco años después, una Real Orden de 24 de junio de 1788 aprobaba la construcción de un Cuartel General para Guardiamarinas cuyo presupuesto ascendía a 1.649.674 reales de vellón¹⁹. Las obras comenzaron en la zona conocida como Muralla del Mar, en el año 1789 con planos del arquitecto Juan de Villanueva²⁰, y después de varios retrasos por desfases presupuestarios, motivados por las subidas de los costes de materiales y la situación tan perentoria de la Real Hacienda, se entregó el edificio en plena guerra en 1810, con un costo final de 6.595.490 3 1/2 rv. maravedíes.

No fue fácil su ocupación, y aunque una Real Orden de 25 de julio de 1810 autorizaba el traslado de la Academia y la Compañía al nuevo edificio, en septiembre todavía estaba sin realizarse, ya que el Capitán General del Departamento, Manuel Núñez, remitía un oficio al capitán de la Compañía, Juan José Martínez, apremiando su ejecución. Además, la escasez de espacios en la plaza, debido sobre todo a la concentración de tropas, hacía que rápidamente se propusiera una nueva utilidad al edificio que se desocupaba: "quedando el otro, que en la actualidad ocupa a disposición de la junta de Armamento y defensa de esta Plaza para que lo ocupe en alojamiento de oficiales transeúntes, si lo juzgase conveniente"²¹.

La cuestión ahora era la falta de medios materiales para acondicionar ciertos espacios del edificio. Sirva de ejemplo la petición del Capitán de la Compañía al Capitán General del Departamento para el día de la inauguración:

"Siendo necesario habilitar la capilla del Nuevo cuartel de guardias Marinas para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la misa el día que se abra la Academia y no teniendo advitrio para hacer este gasto por cuenta del cuerpo ni de la obra de aquel

¹⁸ Museo Naval. Ms. 1563. Doc. 5, fol. 18.

¹⁹ ANCT. *Arsenal*. M. XI. a. Carta de Valdés a Alburquerque sobre normas a seguir en la construcción del cuartel de Guardiamarinas. 24 de julio de 1788.

²⁰ Entre otros, autor del edificio del Museo del Prado.

²¹ ANCT. *Correspondencia*. P. 1. 21. Cartagena, 10 de septiembre de 1810.

edificio por haberse aplicado estos fondos a las gravísimas exigencias del departamento, a Vuestra Excelencia sirva mandar se facilite a la Compañía por el arsenal una caja de capilla con los ornamentos, vasos sagrados y demás útiles necesarios para el objeto, en inteligencia de que sean devueltos luego que puedan costearse por el Cuerpo"²².

Evidentemente, es solamente una muestra de la precariedad con la que se debía afrontar la puesta en marcha del edificio, que semanas después abría sus puertas oficialmente como Academia y Cuartel de Guardiamarinas.

3. Hacia el final de una época (1815-1824)

La Ciudad había estado muy por encima de sus posibilidades durante estos primeros años del siglo XIX. No sólo le pasó factura desde un punto de vista material y estructural, sino que continuará imparables la auténtica sangría humana entre sus gentes. Así, en el padrón de 1813 el total de la población será de 27.569 habitantes (19.695 ciudad y 7.874 en el campo)²³. Si recordamos las cifras ya citadas anteriormente, aproximadamente en quince años hay una pérdida espectacular de unos 14.000 habitantes en la zona urbana, y más de la mitad de la población de su campo.

Con la vuelta a la "normalidad", la Academia también va a dar claros síntomas de la imposibilidad de cumplir con sus objetivos y de un agotamiento crónico de todos sus recursos. El primer dato que corrobora esta situación es la disminución en estos años de nuevos aspirantes, siendo solamente 33 los que tomaron asiento. En general, durante este período la Academia fue languideciendo paulatinamente, no admitiendo más inscritos en 1822, siendo el preámbulo de su cierre definitivo en el año 1824. De esta década podríamos destacar el año 1821, durante el trienio liberal, ya que sería el último momento donde se registraron un número considerable, para la época, de ingresos (12), entre los que se incluía el que será también el último criollo formado en la Academia de Cartagena, Sebastián Saavedra y López, natural de Campeche que ingresó con 13

²² ANCT. *Correspondencia*. P. 1. 21. Cartagena, 22 de enero de 1811.

²³ AMCt. Caja-leg. 5, exp. nº 8. *Estado General de la población de Cartagena y su Departamento de Marina*. Cartagena, 1813.

años el 3 de febrero de 1821. En 1824 se le concedió "licencia absoluta para separarse del servicio".

Origen guardiamarinas (1815-1822)	
Cartagena	13
Valencia	4
Mazarrón	2
Orihuela	2
Campeche	1
Otros	11
TOTAL	33

Cuadro 4. Elaboración propia a partir del *Libro Maestro...* Op. cit.

En el cuadro 4 observamos que durante este periodo continuará la misma tendencia de años anteriores, de que sean los naturales de la propia Ciudad los que ingresan en un mayor número en la Academia, siendo los valencianos (4) el segundo grupo más importante.

3.1 Los últimos años de supervivencia: el trienio liberal

En general, la Marina participó activamente en la vuelta de la Constitución. En Cartagena, los oficiales de la Armada se unieron rápidamente al alzamiento el 11 de marzo de 1820, y dieron muestras muy claras del apoyo a la restauración de la Constitución de 1812, siendo varias las publicaciones impresas que se realizaron ese mismo año: *Alzamiento patriótico de la ciudad de Cartagena de Levante en 11 de Marzo de 1820*²⁴, o el folleto no menos elocuente titulado *Regocijos públicos con que los varios cuerpos que componen la Marina nacional en el departamento de Cartagena celebraron en los días 22 y 23 de Mayo de 1820 el restablecimiento de la Constitución política de la Monarquía española*²⁵.

²⁴ *Alzamiento patriótico de la ciudad de Cartagena de Levante en 11 de Marzo de 1820*. Cartagena: Ramón Puchol, 1820, 40 págs.

²⁵ *Regocijos públicos con que los varios cuerpos que componen la Marina nacional en el departamento de Cartagena celebraron en los días 22 y 23 de Mayo de 1820 el restablecimiento de la Constitución política de la*

Las primeras medidas del gobierno constitucional fueron la disolución y licenciamiento del ejército expedicionario formado para América y el desarme de la escuadra. Pero todo ello no ocultaba la situación realmente paupérrima de la Marina, existiendo un fuerte malestar en todos los cuerpos de la Armada. Ante tal situación, las Cortes publicaban en la *Gaceta de Madrid* un interrogatorio con 54 cuestiones, que pretendía abrir información parlamentaria para afrontar con urgencia una reforma y una nueva organización de la Armada²⁶. Se creó una Comisión al efecto que fue la encargada de recoger todas aquellas cuestiones que sobre el tema se le hacían llegar. Fueron muchos los manuscritos y los impresos que salieron a la luz con multitud de representaciones, sugerencias e informes que sobre la Marina en general o en aspectos concretos en particular, se dieron a la imprenta.

Todo ello dio como resultado la elaboración de un proyecto en el que, en el fondo, se intentaba copiar a la Marina inglesa: volvía a establecerse la Junta de Almirantazgo con grandes atribuciones²⁷. Se reducían a siete las categorías de los oficiales de los buques, además de otros ajustes en los oficiales de marinería, pilotos, médicos, ingenieros, etc. En cuanto a la cuestión presupuestaria, de los 104 millones de reales que se estimaban necesarios en 1822, se redujeron a 70 millones, de los que 10 tenían que aportarlos las cajas de la isla de Cuba con destino a los servicios en América.

Con respecto al personal también hubo, sin excepciones, reducciones considerables. Así, el número de oficiales estaba por debajo del medio millar, y quedó suspendida la admisión de guardiamarinas en las Academias²⁸.

Monarquía española. Murcia: Imprenta de José Santa María, 1820. 16 págs.

²⁶ *Gaceta de Madrid*. 1º de Agosto de 1820.

²⁷ *Gaceta de Madrid*. 29 de Agosto de 1815.

²⁸ *Decreto orgánico de la Armada dado por las Cortes en 27 de Diciembre de 1821*. Madrid: Imprenta Nacional, 1822. 35 págs.

Conclusión

En los primeros 24 años de existencia de la Academia (1777-1800), tomaron asiento un total de 630, en los siguientes 24 años (1801-1824) solamente fueron 151. Esta, quizás, sea la cifra más explícita y contundente que refleja y demuestra el derrumbe tan rápido como espectacular de dicha institución.

Qué mejor epílogo que las propias palabras de alguien que vivió de cerca momentos tan difíciles como complejos. En 1829 el ministro principal del Apostadero de Cartagena hacía un repaso a los motivos que habían llevado a la Armada en general, y al Departamento en particular a tan lamentable situación. Con respecto a la forma de actuar durante la guerra de independencia, exponía abiertamente respecto a la manera errónea de utilizar los buques y sus recursos:

"...el olvido de la Marina de guerra en aquella época perdió el resto de nuestros bajeles, y agotados nuestros arsenales, cuando se trató de volver á hacer armamentos, ya no se encontraron más que tristes restos de la anterior opulencia. Desde entonces no ha levantado cabeza esta preciosa y necesaria porción del Estado"²⁹.

La primera consecuencia del desastre de la invasión francesa para la Armada se vio con una cruenta nitidez nada más terminar el conflicto. La situación de los recursos materiales y humanos en la que quedaron las fuerzas navales dejaba abierto el camino a los hijos de América para su independencia. La fecha de 1824 ponía punto y final al dominio español en la América continental, también, ese mismo año se certificó el cierre y "liquidación" de las academias de Cartagena y Ferrol, culminando un período de crisis de las dos últimas décadas. Solamente quedó en Cádiz, y no por mucho tiempo; el *Colegio Militar de Guardias Marinas*, que eran los restos de una institución que tuvo en sus manos unos medios humanos y materiales extraordinarios dentro de un contexto anquilosado y una política despótica. Además, el año 1824 certificaba el final de la presencia española en la América continental, quedándose reducido el imperio ultramarino a las posesiones de Filipinas y las Antillas. Es evidente que todo el esfuerzo que se realizó en la política naval durante el

²⁹ FERNÁNDEZ DURO, C. Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón. Madrid: Museo Naval, 1973. tomo IX, p. 369.

siglo XVIII con la llegada de los Borbones, ya no tenía sentido, puesto que su organización y creación fue básicamente por y para controlar y defender los territorios hispanoamericanos.

¿INTERVENCIÓN *versus* ASISTENCIA?. LAS MISIONES ASIGNADAS A LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS: SER VISIBLES.

Ángel García García
Doctor en Historia por la Universidad de Murcia.

Bases conceptuales

El tema que se desarrollará a lo largo de esta comunicación compete a la parcela de las Relaciones Internacionales que ha creado mayor controversia por las implicaciones jurídicas, políticas y morales que conlleva la *intervención* y la *asistencia*, así como el uso que de las fuerzas armadas realizan los gobiernos para la consecución de sus propósitos, en particular el español, que ha realizado en treinta años una evolución en esta esfera impensable en otras épocas pasadas. Periodo que sirve para comprobar la falta de consenso y confusión existentes, no sólo sobre los conceptos sino en su aplicación, tal y como nos indica en su texto Rey Marcos: *falta de criterios claros por parte de los actores propiamente humanitarios ha contribuido a la confusión*¹. Controversia e incoherencia a la que no han sido ajenos los cambios experimentados en el sistema internacional con la finalización de la bipolaridad y formación de un mundo apolar, así como los operados en conceptos como soberanía, nación y no-injerencia en asuntos internos de los Estados, y que, no obstante, se han diluido en parte con la irrupción de otro hegemónico: globalización.

Asistencia/ayuda/acción humanitaria por un lado, y del otro, intervención, son conceptos complementarios que no opuestos aunque sí sujetos a tensión. Del último es necesario reconocer que representa una excepción a los principios básicos del derecho internacional expresados en la soberanía, no-injerencia y prohibición del uso de la fuerza, recogidos en la Carta de las Naciones Unidas y que no se cumplen en el caso de la asistencia. La intervención, por lo tanto, entendida como acabamos de exponer, es unidireccional y sólo es posible aplicarla por parte de quienes tienen capacidad y posibilidad de intervenir, poniendo de manifiesto su característica más común, la asimetría. La asistencia, ayuda o acción humanitaria, las tres acepciones son válidas, es utilizada para *salvar vidas y aliviar el sufrimiento de las víctimas de los desastres, con el consentimiento del Estado receptor*. Se trataría pues de una práctica desprovista de cualquier elemento coercitivo. Característica que sí presenta la intervención al tratarse *del uso de la fuerza de uno o varios Estados en el territorio de otro por violaciones graves de los derechos humanos*, y con el aval del Consejo

de Seguridad, añadimos. Con la sanción del Consejo de Seguridad dado que su legitimidad depende de la multilateralidad que le confiere el propio Consejo. La carencia de este requisito tan sólo alienta procesos que en la práctica politizan la ayuda humanitaria vinculándola a intereses económicos o de seguridad, tendencia que se ha visto agudizada a raíz de los atentados acaecidos nada más iniciarse el siglo XXI, al convertirla en un instrumento de la política exterior de los países “donantes”.

El pasado: la defensa del equilibrio europeo

Cuando la Revolución Francesa puso fin al siglo XVIII al plantearle el mayor de los desafíos al sistema internacional que había pervivido desde Westfalia, el denominado orden westfaliano, se iniciaba un proceso que se extendería a lo largo de todo el siglo XIX y la primera mitad del XX: la introducción del concepto de soberanía nacional como principio de la autoridad política legítima que realizó la revolución, así como la transmutación de la concepción de la sociedad internacional desde los soberanos a los pueblos y de ahí a los individuos, fueron los primeros pasos. Al poner en valor el hombre ciudadano, con la culminación de la *Declaración del Hombre y del Ciudadano* de 1788 en unión de la enunciación de la doctrina de “guerra justa”, se legitimaba la intervención humanitaria como expresión de la lucha de la revolución contra la tiranía. Las grandes potencias, Austria, Reino Unido, Prusia y Rusia ya sabemos que articularon un nuevo sistema de seguridad colectivo en el Congreso de Viena de 1815².

Más recientemente, el orden internacional encontró su origen y justificación en las conferencias de Dumbarton Oaks, Yalta y San Francisco, que además de ver renacer el sistema de Naciones Unidas ensayado en el periodo de entreguerras, puso fin al orden westfaliano sobre cuyos principios se construía. Se proscribía así el derecho de los Estados a recurrir a la guerra, derecho surgido en los tratados de 1648 y especialmente en el Congreso de Viena de 1815. Con la integración de las sociedades no occidentales se universalizaba la sociedad internacional al transformarse el significado y contenido de principios como soberanía, libre determinación y no-intervención, con el propósito de apoyar su independencia y desarrollo. En definitiva, se transformaba el homogéneo sistema internacional que condujo a

¹ REY MARCOS, FCO., “La acción humanitaria en España: algunos elementos de reflexión”, Instituto de estudios sobre conflictos y acción humanitaria, agosto, 2006, www.iecah.org

² El propósito era no sólo luchar contra el ideario revolucionario sino recuperar el estatus previo a las guerras napoleónicas que les legitimaba. Si bien con matices respecto a la aplicación entre potencias de uno u otro lado del Canal, la doctrina intervencionista fue desarrollada con un único propósito, la defensa del equilibrio europeo.

la institucionalización, socialización y humanización del Derecho Internacional. Paralelo al anterior proceso, tuvo lugar otro no menos importante en la cuestión que estamos abordando, la deslegitimación e ilegalización de la guerra considerada desde los inicios de la sociedad internacional un derecho inherente a la soberanía estatal y prerrogativa de los Estados. Los hitos en el proceso de deslegitimación fueron la *Convención Drago-Poter* de 1907 en La Haya, la *Carta de la Sociedad de Naciones* y el *Tratado de renuncia a la guerra* de 1928 o *Pacto de Briand-Kellogg*, sus autores.

Durante el periodo de la Guerra Fría, la intervención de la comunidad internacional en conflictos internos debía entenderse desde el punto de vista regional e inserto en la dinámica de la confrontación entre las dos superpotencias. Finalizado el periodo, las iniciativas de la comunidad internacional la convierten en una más de las partes en conflicto cuyo interés tan solo radica en prestar asistencia y promover la paz en un espacio inestable y en creciente desorden a través de agencias regionales, fuerzas multinacionales y ONGs. Sin embargo, el resultado de las iniciativas fue limitado y muy escéptico respecto a la oportunidad. Tres fueron las vías elegidas por el sistema internacional para involucrarse en un conflicto interno: asistencia e intervención humanitaria y programa de desarrollo socio económico. Las dos primeras son el objeto de la presente comunicación como se ha indicado.

España y su participación en la defensa del sistema internacional o la transición entre el pasado y el nuevo orden

El aislamiento en materia de seguridad a que estaba sometida España en la década de los setenta era de tal magnitud que, sólo cuando años más tarde se normalizó la situación, fue posible evaluarlo en toda su amplitud. Un ejemplo, en las negociaciones de Ginebra sobre la Seguridad y Cooperación en Europa –*CSCE/OSCE*– participaban treinta y tres Estados, España entre ellos, además de Estados Unidos y Canadá. La adscripción de dichos Estados se la repartían la Alianza Atlántica, Pacto de Varsovia y No Alineados, la delegación española al no estar integrada en ninguno de los tres grupos era mantenida al margen de las reuniones que realizaban los diversos comités. En el año 1977 España mantenía acuerdos bilaterales con tres países, Portugal, Francia y los Estados Unidos. Los dos primeros mediante el Pacto Ibérico y la cooperación en diversos ámbitos además de la realización de ejercicios militares e intercambios educativos castrenses, respectivamente. La relación con el tercero se realizaba a través del convenio bilateral de 1953 sobre el uso de bases militares. Sin embargo, la relación de vasallaje que se mantenía con los Estados Unidos presentaba una doble negatividad.

Ausencia de una cobertura de seguridad, como si la tenían quiénes estaban integrados tanto en la Alianza Atlántica como en el Pacto de Varsovia, e implicación plena en la confrontación Este-Oeste. De hay la negatividad, la ausencia de los foros internacionales más que beneficiarle le perjudicaba grandemente.

En la década de los ochenta, España había cambiado y evolucionado. Se habían producido cambios trascendentales, la desaparición del general Franco y consiguiente finalización de su régimen e instauración de un régimen de libertades constitucionales y por lo tanto paulatina integración en los foros internacionales. Los eventos que más nos interesa a los efectos de la cuestión tratada, es la integración en el sistema defensivo internacional mediante el ingreso en 1982 en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea Occidental en 1988. Sistemas defensivos que sí ofrecían la cláusula de seguridad que hasta ese momento España no había tenido, garantía que no evitó la polémica entre las fuerzas políticas provocando la congelación de la integración en los distintos comités. Hubo que esperar mediada la década para que se diera por finalizada la situación de congelación y se iniciará una relación de colaboración sin estar integrados en los mandos militares aliados. Cuestión que por otra parte, no impidió la participación en operaciones de apoyo a la paz en la antigua Yugoslavia, por ejemplo, además de la ya iniciada con Naciones Unidas en 1992. Sin embargo, hasta el año 1999, casi finalizado el siglo, no se produjo la integración total. El año 1999 no sólo supuso la integración sino también la definición de la nueva doctrina de la Alianza Atlántica para adaptarla a nuevos escenarios alejados del propio teatro europeo. Ello obligó a promocionar los *cuarteles generales desplegados nacionales de alta disponibilidad*, y España, como miembro activo se dotó de dos de ellos. El terrestre en Bétera (Valencia) y el marítimo en el buque “Castilla”. El primero de los dos participó en el año 2005 en una operación de apoyo a una catástrofe natural en Pakistán. Operación que no ha sido la única desarrollada por la organización tanto en el ámbito de apoyo a autoridades civiles como a la paz. Tal es así que en la actualidad predominan estas últimas sobre cualquier otro tipo de misión, bien sea en conflictos locales de repercusión internacional, estados fracasados o en vías de descomposición. España y sus fuerzas armadas contribuyen tanto en el ámbito regional como mundial, véase Alianza Atlántica, Unión Europea³ y Naciones Unidas, a la

³ Si el Tratado de Maastricht de la Unión Europea planteaba la cuestión de la defensa de la mano de la Unión Europea Occidental –UEO–, el de Amsterdam se apropió los elementos que componían la UEO, especialmente los relacionados con las misiones humanitarias y de gestión de crisis, las denominadas misiones Petersberg. El Tratado de Bruselas Modificado que dió origen a la UEO continúa plenamente vigente y no ha sido denunciado.

estabilidad internacional participando en cuantas operaciones lideran dichos organismos. En unos casos como tal institución armada y en otros como ONG de “bajo coste”⁴.

¿En qué momento las Fuerzas Armadas españolas se suman a la defensa de la estabilidad internacional?. Cuándo en 1975 fallece el general Franco y se inicia el periodo conocido como “instauración democrática”, se abrió también una nueva etapa para las fuerzas armadas. Si durante los cuarenta años anteriores sus misiones habían estado centradas en la defensa del territorio nacional, además de otras que convendremos en denominar de “orden interior”, ahora, no sólo debían afrontar la modernización de sus estructuras sino también la transformación de sus misiones internas a otras de carácter externo: misiones de paz y ayuda humanitaria, así como proyección exterior mediante la defensa del orden internacional con la ruptura del modelo bipolar. Se ha citado el año 1975, sin embargo, no será hasta el año 1977 que con la promulgación del texto constitucional actualmente vigente se responda a la pregunta planteada al inicio del párrafo. Por lo tanto, dos momentos reclaman la ruptura del punto de inflexión con respecto al pasado histórico, 1988 y 1993. El primero por ser el momento en el que el Secretario General de Naciones Unidas realizó la petición formal al gobierno español de participar en una misión de paz, UNAVEM, y el segundo por la participación en el conflicto de Bosnia-Herzegovina con un contingente superior a todos los anteriores en la misión de UNPROFOR. El trabajo desarrollado por las distintas Agrupaciones⁵ se pueden incluir en el ámbito de la ayuda humanitaria. Pero no será hasta la Agrupación Táctica Madrid, cuando cambie la orientación y se desarrollen misiones de mantenimiento de la paz, al incrementarse las de interposición y patrulla en las ciudades donde estaba desplegado el contingente español –*Mostar*-. Desde esa fecha hasta el año 2000, por cerrar el siglo XX, más de treinta mil hombres y mujeres contribuyeron al desarrollo de treinta y nueve misiones –*20 de Naciones Unidas*- que se han repartido por cuatro continentes.

Tanto la Directiva de Defensa Nacional⁶ 1/96, de 20 de diciembre, que sustituyó a la 1/92, de 27 de marzo, elaborada por el último gobierno de Felipe González, como su sustituta elaborada en el año 2000 por el segundo gobierno de José María Aznar, recogen en sus textos

⁴ CASTRO, NAZARET, “La encerrona de hacerse militar”, *La Clave*, sección en portada, pp- 6-11.

⁵ Véase la web pública del Ministerio de Defensa español. Remito también a una Tesis Doctoral que aborda de forma monográfica esta cuestión: GARCIA GARCIA, ÁNGEL, *Otra mirada sobre Yugoslavia: memoria e historia de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en Bosnia-Herzegovina*, Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, 2005, www.tdr.cesca.es/es/index.html.

el compromiso de España para con sus socios en las instituciones de seguridad colectiva, ya sean europeas como de carácter transatlántico, y ello sin perder de vista los retos: plena participación en las organizaciones de defensa occidentales, mejora en la gestión de los recursos asignados y adaptación de las estructuras de la organización a los modelos imperantes en Occidente. Sin embargo, superado el paradigma español de las misiones de paz: Bosnia, una nueva Directiva, en esta ocasión de la mano del gobierno de Rodríguez Zapatero –2004-, vino a marcar una nueva orientación en la política exterior desarrollada por todos los gobiernos anteriores hasta ese momento: *Desde la transición a la democracia, la política de defensa española ha venido evolucionando de acuerdo con los cambios en la situación estratégica internacional, la presencia cada vez mayor de España en el mundo, el desarrollo de nuestra sociedad y los sucesivos Gobiernos de la Nación. [...] En el ámbito internacional hacia la incorporación plena a las organizaciones occidentales de seguridad y defensa [...] seguridad compartida y defensa colectiva [...] En el ámbito nacional, [...] utilización más eficaz de todos los instrumentos políticos, diplomáticos, económicos y sociales para el arreglo pacífico de controversias [...] multilateralismo eficaz con dos condiciones: decisión previa de Naciones Unidas u organización multinacional y participación activa del Parlamento.*

La presencia de militares españoles en las fuerzas de misiones de paz ha permitido la consecución de profundizar en la presencia exterior, experimentar actuaciones hasta ahora no ensayadas, así como la colaboración entre militares y civiles –ONGs-. Esta última se ha desarrollado en operaciones de ayuda humanitaria con ocasión de conflictos bélicos mediante los correspondientes convenios o acuerdos con los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Justicia, Sanidad y Asuntos Sociales. Permitiendo, como indica Valdivieso Dumont⁷, *crear las condiciones necesarias para que las agencias especializadas y las ONG puedan realizar su misión siendo esta la labor más importante de las fuerzas en operaciones de paz.* De ahí quizás, que la ventaja de utilizar a las fuerzas armadas en tareas que no le son propias venga dada en atención a evitar no sólo la duplicidad de recursos, tanto humanos como materiales, sino además, el disponer de elementos disciplinados y entrenados, y una vez más Dumont nos viene a recordar que *las operaciones de paz llevadas a cabo por fuerzas*

⁶ Hasta la fecha se ha promulgado siete Directivas de Defensa Nacional: 1980 (UCD), 1984, 86 y 92 (PSOE), 1996 y 2000 (PP), y la última, 2004 (PSOE).

⁷ VALDIVIESO DUMONT, A., “Fuerzas Armadas en misiones de paz”, *Revista Española de Defensa*, nov, 1998. Fue Jefe de la Unidad de Control de Armamentos y Operaciones de Paz del Ministerio de Defensa español.

militares en el ámbito internacional, abren nuevos campos de actuación en escenarios geográficos diversos y suponen un cambio sustancial en la concepción del empleo de las fuerzas. La presencia exterior no se ciñe a las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, sino que de manera creciente en estos últimos años ha tomado parte en misiones organizadas por otras instituciones multinacionales: Organización del Tratado del Atlántico Norte, Unión Europea Occidental, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Unión Europea, además, en tareas que han abarcado desde la supervisión de procesos electorales, desmovilización, desarme y control de alto el fuego, al asesoramiento en orden público y seguridad, escolta y distribución de ayuda humanitaria, vigilancia de zonas protegidas y organización de campos de refugiados, como más significadas.

El 10 de mayo de 2007 se cerró la última etapa española en la misión en Bosnia y en su normalización con la marcha de la última Agrupación –Cádiz- de cuantas han participado en el campo del mantenimiento de la paz después de quince años de presencia ininterrumpida en el territorio. Sin embargo y en atención a las circunstancias de convivencia, la ausencia de la comunidad internacional no es total. La misión desarrollada por la Alianza Atlántica, heredera de la asignada a Naciones Unidas, será relevada por la Unión Europea quien desde diciembre de 2004 mantiene su presencia en el marco de la operación Althea⁸ y que una vez asuma plenamente el control con la salida de los contingentes nacionales se transformará en la EUFOR⁹ con bases en Sarajevo y Mostar. Allí, unos dos mil quinientos militares y policías pertenecientes a cincuenta y siete países, de los que veintitrés están integrados en la Alianza Atlántica y veintidós en la Unión Europea, tiene asignado el cometido de supervisar que las autoridades bosnias asuman progresivamente el control y la seguridad de su territorio.

A la hora de evaluar la respuesta a la cuestión que planteaba el presente epígrafe sólo es posible realizarlo mediante el compromiso adquirido por España con la Comunidad Internacional en materia de asistencia e intervención al amparo de la resolución de organismos supranacionales y cuyos datos a continuación se desglosan. Bosnia, en los quince años de desarrollo han participado 36.500 hombres y mujeres integrados en treinta y siete Agrupaciones, en unión de Kosovo, Afganistán y Líbano, han sido las primeras. El Consejo

⁸ Ibídem of 12 July 2004 on the European Union military operation in BiH (2004/570/CFSP) *Official Journal of the European Communities*, 28.7.2004, L.252/10.

⁹ Tropas de Estados europeos comunitarios (2164): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Latvia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia. De Estados no comunitarios (339): Albania, Chile, Macedonia, Marruecos, Noruega, Suiza y Turquía.

de Ministros dictaminó a lo largo de la VIII legislatura que la participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones fuera de territorio nacional tendría un límite de 3.000 efectivos. A fecha de hoy se encuentran desplegados en operaciones en Líbano, el mayor número, 1.100, Afganistán 754, Kosovo 612 y Bosnia-Herzegovina con 329 es la menor. Para contribuir a la gestión de crisis y ayuda humanitaria autorizó el despliegue de observadores militares en Kosovo, 2; República Democrática del Congo, 2; Etiopía y Eritrea, 3 y Chad, 1. Asimismo ha previsto la participación en EUFOR y en la Fuerza de Respuesta de la Alianza Atlántica –NRF- como apoyo a los refugiados de Sudán en el Chad mediante la resolución 1778 que garantiza la asistencia humanitaria en la primera, y en la segunda caso de ser requerida para operaciones humanitarias, de apoyo a la paz, evacuación de personal y ayuda a la población en caso de catástrofes.

El presente: nuevo orden internacional

La necesidad de promover un nuevo orden humanitario internacional a principios de la última década del siglo XX era patente. El aliento a los gobiernos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para que facilitaran sus experiencias en el campo humanitario, se resolvió en varias resoluciones¹⁰ de Naciones Unidas que ante los problemas humanitarios no resueltos podía impedir no sólo el desarrollo de los derechos humanos sino también su violación. Para ello, interesaba la determinación prioritaria de los problemas humanitarios a través del intercambio sistemático de información y experiencia, sin olvidar por ello las contribuciones periódicas a las actividades humanitarias internacionales. El paradigma que sustituyera al desarrollado durante la Guerra Fría debía tener como ejes prioritarios la seguridad del ser humano y la estabilidad estructural. Si la agenda internacional de seguridad estaba dominada por el discurso y la visión de la actual administración republicana norteamericana, unilateral y militarista¹¹, en torno a un sólo propósito: la “guerra contra el terrorismo”, cualquier otro enfoque relacionado con el incremento de las desigualdades, exclusión, deterioro medioambiental o pandemias, aparecía por lo tanto como marginal y en posición minoritaria siendo relegado a meros apéndices secundarios de una política exterior y de seguridad. Ello acarrea la instrumentalización de la política de cooperación al desarrollo, retrocediendo a las primeras etapas de la Guerra Fría.

¹⁰ NN. UU., “Resolución 45/101”, 14 diciembre, 1990, Asamblea General, Nuevo orden humanitario internacional; “Resolución 45/102”, 14 diciembre, 1990, Asamblea General, Promoción de la cooperación internacional en la esfera humanitaria.

¹¹ El gasto en defensa en el ámbito mundial, según datos consultados, vuelve a alcanzar niveles de la Guerra Fría. De los 1,03 billones de dólares, casi la mitad les corresponde a los norteamericanos.

Dado que Naciones Unidas no había logrado superar con eficacia el reto de proteger a los pueblos del flagelo de la guerra, un nuevo paradigma a finales de los años noventa del pasado siglo se abrió paso en el entramado del sistema de Naciones Unidas y en particular en el apartado de las operaciones de paz, las denominadas misiones integradas¹²: tiene en el alto organismo un ineludible actor global en la gestión de los conflictos y coordinación de la asistencia humanitaria desde el respeto a los principios humanitarios. La necesidad de adaptar su capacidad de respuesta con la articulación de una estrategia coherente y suma de esfuerzos de múltiples actores internacionales fue el motor de búsqueda, dado que sin la firme decisión de los Estados miembros de la organización y la implicación de compromisos políticos y presupuestarios, así como operacionales, no era posible llevarla a término. Precisamente en la carencia presupuestaria para la reconstrucción está la recaída y vuelta al conflicto en el corto plazo de los cinco primeros años en la mitad de los países, además de que la causa de la violencia no sólo radica en evidencias físicas y psicológicas sino también en situaciones de desigualdad social, corrupción, arbitrariedad, impunidad, falta de acceso a la información, educación y salud, en general a la falta de atención a las necesidades básicas.

La globalización de las amenazas en la última década de la Centuria se encuentra en la base de la reforma y evolución del sistema de las misiones de paz/humanitarias, dado que los objetivos de seguridad además de estar redefiniendo el papel de la ayuda¹³ que reciben los países en desarrollo o en conflicto obligan a reforzar los vínculos estructurales entre las operaciones humanitarias y de paz al poner bajo un liderazgo unificado los instrumentos político, militar y humanitario. La ayuda, por lo tanto, se convierte en un poderoso polo de atracción gravitatoria de todas las políticas al canalizar recursos y condicionar las estrategias orientadas al desarrollo. Es por ello, que en los últimos años se han producido retrocesos clamorosos en éste área, Afganistán e Iraq serían dos ejemplos, demostrándose que sólo la vía multilateral es la acertada para abordar los graves problemas de seguridad. Surgen por tanto las operaciones de paz de carácter multidimensional con una mayor implicación en la fase postbélica, mandato preciso al amparo del capítulo VII o el inexistente “seis y medio”,

¹² NN. UU., “Resolución 46/182”, 19 diciembre, 1991, Asamblea General, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas; NN. UU., “Informe Brahimi”, Reforma en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad; UK, “Renewing the United Nations”, 6 septiembre, 2000 y BARTH EIDE, ESPEN (et al), “Report on integrated mission: Practical perspectives and recommendations”, may, 2005.

¹³ Un ejemplo, el volumen de ayuda humanitaria para situaciones de conflicto en 2001 ascendió a 1,85 miles de millones de dólares para veintiún conflictos. La asignación a desastres naturales en 49 países tan solo ascendió a

carácter multifuncional al comprender contextos como la protección de los civiles, asistencia humanitaria y misiones estrictas de seguridad, además de diversidad de actores que se unen a Naciones Unidas, como ONGs y Organizaciones regionales y suprarregionales que le da carácter híbrido.

¿Qué es una misión integrada?. Instrumento de Naciones Unidas que le permite prestar ayuda a países en transición desde un conflicto hacia la paz. En el proceso, vincula a diversos actores y engloba enfoques que permiten gestionar la crisis con tres objetivos fundamentales: restauración de la estabilidad a través de la reposición de la ley y el orden, además de la protección de la población civil, así como promoción del desarrollo y gobierno democrático. Unas primeras conclusiones ponen de manifiesto la falta de mecanismos de protección del espacio humanitario¹⁴ en su concepción y planificación, además de evidenciar que la intrusión en el espacio reservado tradicionalmente a las organizaciones humanitarias despierta recelos entre éstas al haber mantenido tradicionalmente cierto grado de independencia y detectarse dilemas fundamentales: la imparcialidad que rige la acción humanitaria es condición básica para poder llevarla a cabo, el respeto a los derechos humanos choca frontalmente con el apoyo y cooperación a determinados procesos de reconciliación que pasan por alto la responsabilidad en su defensa. La acción humanitaria por lo tanto no aspira a transformar una sociedad sino a permitirle superar un periodo crítico, por eso su principal característica es la limitación en el tiempo. La aplicación de un modelo universal en perjuicio de uno con particularidades locales enraíza el proceso de paz en la sociedad sin reforzar las estructuras políticas que llevaron al conflicto.

La asistencia humanitaria por su parte requiere imparcialidad y neutralidad así como independencia política y en los últimos tiempos religiosa. Su único propósito: el alivio del sufrimiento. Los factores que han contribuido al incremento de la asistencia humanitaria son muchos, entre los que se puede destacar: a) flujos migratorios, b) desplazamiento masivo y rechazo al refugiado, c) presión opinión pública, d) represión gubernamental en dictaduras, e) amplio reconocimiento de los derechos humanos, f) violencia y estragos que provocan la pérdida inútil de vidas, g) conciencia de que con la asistencia humanitaria se establezca un nuevo orden internacional más justo que trascienda los límites estatales y finalmente h) inclusión en los acuerdos de paz, crisis económicas y medioambientales. Si a estos factores se

311 millones de dólares. El volumen de ayuda al desarrollo apenas si supone un 0,25 por ciento del PIB de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

le añade ser la expresión de la voluntad de la mayoría de los Estados, la asistencia se centra en los organismos multilaterales de carácter regional con el propósito de hacer innecesaria la intervención de Naciones Unidas¹⁵.

Si el propósito de la intervención es el restablecimiento de la justicia y la paz por medios no violentos, además del respeto a los derechos humanos, teniendo como piedra angular del derecho internacional el respeto a la soberanía nacional, ¿porqué en algunos casos la intervención es tan selectiva y en otros no?. ¿No será que tras la etiqueta humanitaria se esconden objetivos relacionados con intereses económicos de los países que promueven la intervención?. Los factores económicos, en particular la pobreza, se encuentra en el fondo de muchas crisis, pobreza propiciada por las políticas de las instituciones financieras y comerciales además de las prácticas de las sociedades transnacionales. Por ello la intervención humanitaria se suele identificar con acciones unilaterales o multilaterales, ambas, sin el consentimiento expreso en muchas ocasiones del Consejo de Seguridad.

Intervención *versus* Asistencia

Se hace necesario abordar en el presente epígrafe el concepto de intervención, que induce a confusión entre los propios expertos, en particular durante las últimas décadas. Bajo el epígrafe intervención se ha cobijado acciones políticas, diplomáticas y militares relegando el concepto intervención militar humanitaria para las acciones específicamente armadas¹⁶. Si a ello le añadimos una total ausencia de doctrina relativa a la intervención por parte del Consejo de Seguridad, encontramos el caldo de cultivo propicio para el rechazo de dos grandes grupos: Por una parte los países en desarrollo que ven en la intervención el favor a las

¹⁴ Se define como el espacio de libertad basado en la presencia y contacto directo con las poblaciones a través del gesto y el compromiso humanitario.

¹⁵ Tres agencias del sistema de Naciones Unidas destacan por encima de las demás en el ámbito humanitario: ACNUR, UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, elementos que en unión de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios tiene la responsabilidad de coordinar las respuestas a las emergencias complejas mediante la monitorización, establecimiento de planes de emergencia, análisis de necesidades humanitarias, coordinación de movilización de efectivos militares y protección así como defensa de organizaciones multinacionales. Un actor principal, sin género de duda, son las ONGs que además ponen en evidencia el carácter privado de la respuesta. En una de las últimas catástrofes humanitarias en el sudeste asiático, tsunami del 2006, la mayor parte de los fondos recaudados, ochenta y siete por ciento, fue donado por ciudadanos particulares. Las ONGs por lo tanto no tuvieron necesidad de solicitar fondos oficiales para la financiación de sus actividades en las zonas afectadas. El término emergencia compleja surge en la última década del siglo XX para describir desastres humanitarios envueltos en conflictos internos, no siempre de naturaleza bélica, y cuya principal característica es el desplazamiento masivo de personas, violencia extrema y crisis, tanto social como económica. Actualmente se están desarrollando emergencias complejas en Afganistán, Angola, Balcanes, Armenia, Azerbaijan, Georgia, República Centroafricana, Congo, República Democrática de Corea, Eritrea, Etiopía, Burundi, Kenia, Ruanda, Tanzania, Uganda, Guinea-Bissau, Iraq, Liberia, Federación Rusa, Chechenia, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Tayikistán.

¹⁶ ABRISKETA, JOANA, "Intervención humanitaria", www.dicc.hegoa.efaber.net

políticas hegemónicas y, del otro, las agencias humanitarias por la semejanza con un esfuerzo militar multilateral al servicio de la potencia hegemónica.

Un ejemplo quizás aporte luz: *Un equipo de Médicos Sin Fronteras acude al hospital local en Panjab (Afganistán) en noviembre de 2001 a establecer servicios de salud básicos tras la solicitud y la negociación con los líderes de la comunidad. En la fecha acordada nadie le recibe, finalmente encuentran a quién les indica que todos se habían escondido al ver los vehículos blancos. No entendemos nada, son vehículos y emblemas que la población conoce bien después de veinte años de guerra y presencia en el territorio. La respuesta no tardó en llegar el día anterior un equipo de reconstrucción provincial [PRT] del ejército neozelandés y británico había llegado al pueblo en vehículos blancos, vestidos sin uniforme pero armados. Convocaron a los líderes para interesarse no sólo por las necesidades de la población sino también por los movimientos de los rebeldes en la zona. La ayuda ofrecida quedaba sujeta por lo tanto a la colaboración que se recibiera. Con la desconfianza instalada, todos extranjeros, vestidos igual además de presentarse con los mismos vehículos, se tuvo que establecer nuevas relaciones dada la percepción de confusión. Médicos Sin Fronteras tardó semanas en recuperar el espacio perdido, mientras tanto heridos y enfermos tuvieron que ser transportados al hospital más cercano sito a cuatro horas de camino por caminos de montaña*¹⁷. El esperpento llega a tal extremo que en la República Democrática del Congo la confusión en la utilización del blanco en los vehículos, tanto por ONGs como organismos de seguridad multilateral, ha tenido que ser sustituido por el color fucsia en los primeros.

Sin embargo, la corriente general no es la expuesta, muchos otros entienden por intervención la protección de la población civil de graves violaciones a través de medidas económicas coercitivas, las denominadas sanciones contempladas en el derecho internacional como medidas para el restablecimiento de la justicia y la paz por medios no violentos. No obstante, la comunidad internacional se pregunta, ¿qué respuesta se debe dar a situaciones en las que la población está en peligro y el gobierno nacional no puede o no quiere protegerla?. Dos ejemplos, la intervención unilateral de las fuerzas de la Alianza Atlántica contra la República Federal de Yugoslavia en el año 1999 y que más adelante volverá a cuestión. Otro,

¹⁷ ZABALGOGEAZKOA, AITOR, “Manipulación de lo humanitario y poblaciones en crisis”, *Revista Política Exterior*, núm. 119, sep-oct, 2007, pp. 105-106.

la proyectada intervención humanitaria del presidente estadounidense Clinton en Haití¹⁸ para contener el flujo de refugiados hacia las costas norteamericanas¹⁹. Intervención que no se llevó a cabo. Años más tarde Naciones Unidas lideró varias misiones en el país caribeño a petición tanto de su población como del gobierno legítimo en el exilio por boca del presidente Aristide. Sin embargo, dada la falta de cohesión política y social la intervención ha permitido que sea todavía más dependiente que antes, tanto política como económicamente.

Abordando por tanto el concepto teórico de la acción humanitaria en el ámbito de la coerción, dos acepciones se nos presentan: intervención humanitaria e intervención militar humanitaria. La diferencia es muy sutil puesto que la primera comprende acciones políticas, diplomáticas y militares, y la segunda específicamente armadas. El concepto de intervención tal y como lo define el Derecho es restrictivo y estaría referido *a una acción militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de los derechos humanos*, es decir *el recurso a la fuerza armada para imponer la ayuda humanitaria que se pretende proporcionar a las víctimas de los conflictos armados cuando el Estado soberano impide el paso de la asistencia humanitaria*. El carácter coercitivo y la falta de consentimiento es lo que distingue el concepto.

Desde principios de la década de los años noventa en el periodo conocido como Postguerra Fría, se produjo un incremento notable de este tipo de intervenciones²⁰ en contextos de conflicto civil y desmoronamiento del Estado. Intervenciones que despertaron el recelo de quienes invocando el principio de soberanía temían la consolidación de la práctica de la intervención para defender los derechos humanos. El auge, trajo la relativización del principio de soberanía en lo referente a los derechos humanos y su confusión con el *deber de injerencia*, expresado en no confiar solamente al Estado soberano la competencia para el suministro de la ayuda humanitaria y el acceso a los heridos. Se estaba definiendo, por tanto, el concepto de intervención humanitaria. La intervención humanitaria es una excepción a los principios del derecho internacional: a) soberanía, b) no-intervención en asuntos internos y c)

¹⁸ Naciones Unidas ha venido desarrollando misiones humanitarias desde el año 1993. UNMIH de 1993 a 1996 y UNSMIH hasta el año 1997. UNTMIH por todo este último año. MIPONUH del año 97 al 2000. Sin embargo, la que ha contado con una mayor implicación del alto organismo fue aprobada por la resolución 1542 (2004), 30 de abril, del Consejo de Seguridad (MINUSTAH), su propósito, estabilizar definitivamente la situación política y social del país caribeño.

¹⁹ ELAND, IVAN, "El mito de la intervención humanitaria", The Independent Institute, Oakland (USA), 2003, www.elindepent.org

²⁰ El total de misiones desarrolladas asciende a cincuenta y tres que se dividen en dos periodos perfectamente definidos y que tienen el fin de la Guerra Fría como frontera. Al primero le corresponderían trece y al segundo las restantes.

prohibición del uso de la fuerza, como ya hemos visto. Cuestiones que constituyen el pilar fundamental de las relaciones internacionales según la Carta de las Naciones Unidas. Principio de no-intervención ratificado por la Asamblea General²¹ con ocasión de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la *Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre Estados: [...] la obligación de no intervenir en los asuntos de cualquier otro Estado es condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones, ya que la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta, entraña la creación de situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.*

Por tanto, si la Carta consagra el principio de no-intervención ¿de dónde viene la justificación?. El capítulo VII de la Carta permite la adopción de medidas coercitivas contra un Estado cuando se producen violaciones graves de los derechos humanos. Capítulo que permite dejar sin efecto el principio de soberanía y no-intervención y pone en marcha los mecanismos del sistema de seguridad colectiva mediante la adopción de medidas coercitivas, incluido el uso de la fuerza armada contra un Estado que cometa “amenaza a la paz”, “quebrantamiento de la paz” o “acto de agresión”, siempre y cuando las medidas estén destinadas a “mantener o restablecer” la paz. La proliferación de tratados internacionales sobre los derechos humanos ha permitido la aceptación universal y por lo tanto su violación no puede ser considerada como un asunto nacional y competencia de un Estado soberano sino al conjunto de la comunidad internacional. De los tres o cuatro tipos de intervención que se contemplan la más problemática es la clasificada bajo el epígrafe de unilateral.

Un ejemplo reciente de acción unilateral y afianzamiento de este tipo de intervencionismo lo puso la Alianza Atlántica en 1999 al reprimir las acciones que el Ejército Federal yugoslavo estaba desarrollando en Kosovo contra la población civil. La base jurídica la dió el documento titulado *Nuevo Concepto Estratégico*, elaborado con ocasión del cincuenta aniversario de su fundación, al transformar los fines eminentemente defensivos en *defensa de la seguridad y valores democráticos dentro y fuera de sus fronteras*, incluyendo con ello el genocidio, terrorismo y armas de destrucción masiva. Pero lo más significativo del documento no es el cambio que acabamos de citar sino el derecho de actuar sin el consentimiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, consagrando con ello su propio derecho de intervención humanitaria de carácter unilateral y de paso transgredir la

²¹ NN. UU., “Resolución 2625 (XXV)”, 24 octubre, 1970, Asamblea General, Declaración sobre los principios

Carta del organismo al no cumplir con el artículo 53 que indica que las organizaciones regionales no emprenderán acciones coercitivas sin la autorización del Consejo de Seguridad:

1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin embargo, no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo que contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este artículo, se tomen las medidas dispuestas en virtud del artículo 107º en acuerdos regionales dirigidos contra la renovación de una política de agresión de parte de dichos Estados, hasta tanto que a solicitud de los gobiernos interesados queda a cargo de la Organización la responsabilidad de prevenir nuevas agresiones de parte de aquellos Estados. 2. El término Estados enemigos empleado en el párrafo 1 de este artículo se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta.

La trascendencia de la visibilidad en el espacio mediático

Si hasta ahora se ha analizado la influencia sobre las propias comunidades en conflicto, veamos la otra cara de la moneda. La incidencia en las sociedades de los países desarrollados no es menor que la recibida en los propios interesados, así en la década de los años noventa se sitúa el punto de inflexión con la transmisión en directo del fin de una era, la “Guerra Fría”, y el inicio de un periodo caracterizado por la indeterminación y la complejidad en el análisis. El Tercer Mundo y las intervenciones humanitarias, retransmitidas en tiempo real, pasaron a ocupar las páginas y el tiempo de los medios de comunicación occidentales así como de sus destinatarios, espacio que antaño ocupó el enfrentamiento entre las grandes potencias, para de paso certificar el carácter eurocéntrico/occidental de la cobertura mediática.

Nadie duda de la influencia de los medios de comunicación en la percepción de los acontecimientos por parte de la opinión pública. El cómo, cuándo y dónde, está sujeto a la acción mediática de los grupos de poder. No obstante, en el área de la defensa de los derechos humanos hay que destacar su valor reivindicativo para ejercer la necesaria presión política y de paso favorecer el asentamiento de hábitos democráticos. La más conocida por su carácter mediático, al contar con una figura de renombre internacional, fue la campaña contra las minas anti-personas emprendida por varias organizaciones no gubernamentales. Lo que viene a confirmar la máxima de que la comunidad internacional tan sólo actúa cuando el propósito

del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.

de la intervención ha sido previamente difundido, relegando al olvido las crisis que no han contado con cobertura necesaria, el conocido por los expertos como *efecto CNN*²². Sin embargo, este mismo efecto es cuestionado por algunos autores y aducen ejemplos como las matanzas entre 1993 y 1996, en Burundi, de ciento cincuenta mil personas que también contaron con la repercusión en los medios de comunicación y sin embargo al no contar con el apoyo de los denominados actores humanitarios internacionales (gobiernos, agencias y ONGs) no hubo intervención. O la masacre en 1988 de cinco mil kurdos a manos de los bombardeos químicos de Sadam Hussein en el periodo que era aliado de los Estados Unidos. Asimismo, en el otro extremo de la balanza se situaría la proliferación de informaciones negativas y trágicas que termina produciendo en la opinión pública el denominado fenómeno de *fatiga de la compasión*. Alojándose por tanto, en el seno de esta última, la duda de que realmente la intervención humanitaria pueda resolver un problema con características permanentes e irresolubles. Los factores que contribuyen a la confusión son la masificación del fenómeno humanitario así como limitación a emergencias y crisis mediatizadas, además de instrumentalización política, económica y comercial atendiendo a intereses ajenos junto a la costumbre de adjudicar la etiqueta humanitaria a actuaciones que no son tal.

La aplicación por tanto del concepto humanitario a determinadas intervenciones internacionales no puede por menos que degradar el concepto además de tergiversarlo: Humanitarismo militar, guerra humanitaria y finalmente bombardeo humanitario. Excepto la primera acepción, que habría que matizarla, las dos restantes nunca podrán llevar la etiqueta “humanitaria”, porque ni una guerra ni un bombardeo tienen tal consideración en el derecho internacional. Si se aceptan estas expresiones ¿está sugiriéndose que el derecho internacional humanitario puede ser invocado para justificar una intervención armada?, si el propósito de la intervención es resolver la crisis, ¿está justificada la exención del acatamiento al derecho internacional humanitario?, y finalmente, ¿se puede imponer la acción humanitaria?. Una respuesta resume las tres cuestiones: los principios del derecho internacional están en contradicción con un uso irresponsable y excesivamente amplio por su tergiversación e impacto adverso en la acción de las organizaciones internacionales dedicadas a él.

²² En 1984 con ocasión de la hambruna desatada en Etiopía dos emisoras, BBC y NBC, británica y estadounidense respectivamente, difundieron sendos reportajes sobre la crisis que motivaron el inicio de la intervención humanitaria de la comunidad internacional, comunidad que disponía meses antes de esa misma información y no había sido utilizada en beneficio de los etíopes. Asimismo el *efecto CNN* tiene un segundo efecto muy buscado por los actores internacionales: *visibilidad a su trabajo, apoyo público y financiación a sus intervenciones*.

Conclusiones

Iniciamos por tanto el último epígrafe con una pregunta: ¿Son compatibles la intervención armada y la acción humanitaria?. La respuesta aunque clara no es fácil, mientras la segunda está diseñada para las consecuencias y nunca para las causas, su propósito es proteger y salvar vidas no resolver el conflicto como le sucede a la primera. En atención a esas premisas su alcance tiene límites claros y no puede ser sustituida por una acción armada que trate de solucionarlos. Es más, no es coercitiva y no puede ser impuesta por la fuerza ya que cuando lo humanitario se alía con la intervención armada el espacio humanitario establecido por su presencia contribuye a sustentar el conflicto en lugar de coadyuvar a ponerle fin.

Cuatro familias de actores humanitarios se reparten la asistencia humanitaria: agencias de Naciones Unidas, Cruz y Media Luna Roja, ONGs y organizaciones internacionales. El actual sistema humanitario internacional no es capaz de responder y satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas por desastres de un modo predecible y a tiempo. Es por ello que defender la independencia en la decisión y acción, imparcialidad en el análisis, proporcionalidad en la intervención y neutralidad en la presencia siguen siendo las herramientas que permiten ayudar a las poblaciones, además de la desvinculación de la intervención manipuladora²³.

La pregunta por lo tanto es inevitable, ¿puede la fuerza contribuir a mantener el espacio humanitario?. La respuesta es que solamente en determinadas situaciones la intervención armada puede ser indispensable para asegurar el respeto del derecho internacional humanitario y por añadidura favorecer la acción humanitaria. Así lo ha entendido Naciones Unidas y en una resolución²⁴ de la Asamblea General estableció la creación a título provisional de corredores seguros para la distribución de ayuda médica y

²³ Independencia en la decisión y la acción son dos premisas imprescindibles que no sólo suministran confianza a las partes sino que le permiten intermediar neutralmente. Las agencias humanitarias con su independencia pueden ser capaces de brindar servicios humanitarios no sólo a ambas partes sino también a las fuerzas de paz, ejemplos en la última década del siglo XX los tenemos en Bosnia y Somalia. No obstante, el mayor enemigo de la acción humanitaria es la suplantación por actores menos cualificados que las propias agencias del sector. Cuando una fuerza de paz se implica directamente en la actividad humanitaria tan sólo está trabajando en contra y de manera contraproducente contra las agencias, como se ha podido observar en el cuerpo de esta comunicación. Ello es así debido a la confusión de roles entre las partes en conflicto. Ambos actores tienen una misión primordial: alcanzar la paz, pero las agencias sin embargo tienen encomendada la misión de ejercer la acción humanitaria. Lo contrario provoca saturación y desorden al llevar a cabo actividades similares y simultáneas, además de asociar a las agencias con los propósitos políticos y militares de la organización supranacional que lidera la misión.

²⁴ NN. UU., "ST/SGB/1999/13", Observancia del derecho internacional humanitario por las fuerzas de las Naciones Unidas, Boletín del Secretario General, 12 agosto, 1999.

alimentaria por parte de las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales competentes en el ámbito de la asistencia humanitaria. Asimismo, interesaba en el campo de la prevención, la elaboración *de una lista indicativa de expertos y organismos competentes para la movilización y la gestión de la ayuda humanitaria de emergencia a los cuales poder recurrir*, todo ello contando con el consentimiento de los Estados interesados²⁵.

Por lo tanto la compatibilidad o no de la intervención armada y la acción humanitaria solamente es posible desde un entendimiento y respeto de mandatos que permita obtener la complementariedad de esfuerzos necesaria para la implantación de la paz, además de contribuir a la propagación del conocimiento del derecho internacional humanitario y promoción del respeto a sus principios fundamentales.

¿Qué tendencia presenta por lo tanto, la acción humanitaria en la actualidad?, la respuesta adquiere los mismos tintes que el de los escenarios a la que se aplica: compleja y pesimista. En particular, cuando del análisis se constata que la crisis es de tales proporciones que la comunidad internacional debe abordar una profunda revisión en los próximos años relativa a los siguientes aspectos: a) instrumento político, b) confusión de mandatos, c) oportunismo, d) inseguridad, e) desigualdad, f) descoordinación, g) falta de eficacia, e) manipulación, h) duplicación y porqué no decirlo, i) incluso ausencia o j) retardo de la acción. El informe de Intermón Oxfam vino a corroborar con claridad meridiana lo indicado: *la ayuda humanitaria que los países donantes destinan a las crisis abiertas en el mundo no se rige por criterios de necesidad, sino por criterios políticos y de carácter mediático*²⁶. Ejemplos: en el año dos mil Kosovo atrajo la atención de los fondos solicitados a los donantes por Naciones Unidas. Dos años después con ocasión de la crisis de Afganistán el porcentaje alcanzó el cincuenta por ciento de los fondos solicitados. Al año siguiente Naciones Unidas solicitó para la crisis de Iraq más de dos mil millones de dólares, la comunidad internacional aportó el noventa y uno por ciento y sin embargo del total de la ayuda solicitada para la crisis del Sudán apenas si se alcanzó un modesto cuarenta por ciento.

En los últimos años, en particular en la última década del siglo XX, se ha observado la tan esperada revisión que ha introducido un cambio significativo en el sistema humanitario

²⁵ NN.UU., “Resolución 45/100”, 14 diciembre, 1990, Asamblea General, Asistencia humanitaria a las víctimas de desastres naturales y situación de emergencia similares (pasillos de emergencia).

²⁶ BOOKSTEIN, AMELIA, *Más allá de los titulares. Una agenda de acción para proteger a los civiles en conflictos olvidados*, Intermón Oxfam, Barcelona, 2003.

internacional al dar validez al lema “estar presentes y ser visibles”²⁷. Propósito que no sólo pone en cuestión los planteamientos humanitarios clásicos desarrollados bajo el lema *humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad*, sino que genera problemas de difícil solución. Problemas, que se suman a los generados en el ámbito financiero internacional y nacional. El fin último por lo tanto, es no ser un mero promotor de actividades sino desempeñar el papel de actor humanitario²⁸. Recuérdese el lema: *Los militares españoles de la Base de Apoyo Avanzado [FSB] de Herat (Afganistán) han repartido más de cien toneladas de ayuda humanitaria entre la población de la provincia, ante la ola de frío polar que sacude el país afgano. [...] Durante los últimos días, el cierre del aeropuerto de Herat y el corte de la única carretera asfaltada que recorre la provincia ha imposibilitado el reparto de cualquier ayuda. [...] De esta manera, los helicópteros de transporte del Ejército de Tierra repartieron durante todo el día alrededor de ocho toneladas de mantas, ropa de abrigo y arroz, en pequeños pueblos que habían quedado totalmente incomunicados. [...] La misión principal de los militares españoles de la FSB de Herat es proveer y garantizar el apoyo logístico, médico y de seguridad a los cuatros PRT que trabajan en el oeste de Afganistán, así como mantener operativo el aeropuerto de la ciudad mediante los servicios de control de tráfico aéreo*²⁹.

Por lo tanto, cuatro reflexiones pondrán el punto y seguido, que no final, a la cuestión que esta comunicación trae a debate. 1) El marco válido para el uso de la fuerza por la comunidad internacional debe ser en el ámbito de la Carta de las Naciones Unidas, por ello la justificación de una intervención no puede basarse en el derecho internacional humanitario, porque éste no tiene nada que ver con la utilización de la fuerza por los Estados en sus relaciones sino con poner límites a la fuerza armada sin considerar su legitimidad o no.

²⁷ La “visibilidad” en el escenario de crisis puede venir desde diversos frentes. En el último conflicto iraquí las organizaciones humanitarias internacionales como Naciones Unidas y el CICR además de las agencias humanitarias (ONGs) denunciaron el incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario por parte de las partes beligerantes. Cuestión que obligó, en particular a los aliados, a implicarse en el control de las poblaciones por ellos ocupadas para evitar atentados, pillajes y caos generalizado. Una hipótesis recogida en la documentación analizada avanza en la teoría de forzar la retirada o disminución de las organizaciones humanitarias y agencias con el único propósito de mostrar a la opinión pública que una de las partes se encontraba desasistida en labor tan necesaria.

²⁸ “España aporta dos millones de euros para paliar la crisis de El Líbano” y “La crisis humanitaria amenaza a Líbano”, recogen los editoriales de dos prestigiosos medios de comunicación de la red en sus secciones de internacional. La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) a través del CICR, PMA y ONGs libanesas, además de agencias nacionales como Cáritas, Cruz Roja, Acción contra el Hambre, debatió la donación de dos millones de dólares de los cien que son necesarios para paliar los problemas humanitarios ante la situación de falta de cobijo y medicinas de 700.000 desplazados y el acceso de esta población al agua potable. www.actualidad.terra.es ; www.larazon.es. Fecha de la consulta 24 y 26 julio, 2006.

²⁹ Para conocer el texto completo de la comunicación consultar www.portal.mdef.es

2) El nuevo escenario internacional ha propiciado que las fuerzas armadas desarrollen acciones humanitarias propias de otro tipo de organización sean o no gubernamentales. Ello conduce a la confusión de la población que pocas veces sabe distinguir una misión de ayuda humanitaria de una de interposición o mantenimiento de la paz. Es por ello que las fuerzas armadas y las organizaciones humanitarias deberán complementarse, en este camino las misiones integradas quizás sean la solución.

3) Los conflictos no se resuelven con acciones humanitarias dado que la neutralidad e imparcialidad mina la confianza de las partes en conflicto y ésta debe de estar claramente separada de las medidas políticas y militares que adopte la comunidad internacional en la búsqueda de la solución del conflicto. Fundamental en esta cuestión es el respeto de mandatos entre la acción humanitaria y la intervención armada.

Y, finalmente, 4) El aumento de desastres naturales, por no citar los provocados por el hombre, véase conflictos, ha traído un incremento de la ayuda humanitaria de tal magnitud que los ejércitos son elegidos entre otras razones, por cuestiones meramente logísticas. Una vez en el terreno, fuerzas armadas y organizaciones humanitarias pecan de falta de coordinación y disputan la etiqueta “humanitaria”: *como se ha venido demostrando, las capacidades de las fuerzas armadas no sólo son útiles sino que, a veces, son específicamente idóneas para conseguir fines tan socialmente deseables*³⁰.

³⁰ Declaraciones del Ministro de Defensa en la firma del Protocolo con el Ministerio de Sanidad y Consumo por el cual se fabricarán medicamentos para la población civil con destino a hipotéticas pandemias. *RED*, núm. 238, febrero, 2008, pág. 25.

EL PATRIMONIO HISTÓRICO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO NAVAL DE CARTAGENA Y SU INMERSIÓN EN INTERNET: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA¹

Celia Chaín Navarro²
Juan José Sánchez Baena³
Universidad de Murcia

1 Introducción

En el presente trabajo damos a conocer, resumidamente, la propuesta metodológica que estamos realizando para la inmersión en la Red, de un repositorio documental importante y poco conocido para el estudio de la historia marítima contemporánea española. Estamos seleccionando, desarrollando y aplicando aquellas herramientas documentales e informáticas precisas que permitan, a través de metadatos introducirnos en la web semántica. Para ello contamos con la ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia que nos ha concedido hace unos meses un proyecto I+D sobre recuperación de Patrimonio documental cuyo ámbito de aplicación es el Archivo Naval de Cartagena.

1.1 El Archivo Naval Cartagena

El Archivo comenzó a generar sus fondos desde el siglo XVIII, a raíz de la puesta en marcha de la construcción del Real Arsenal y la creación del Departamento de Cartagena por Real Orden de 5 de julio de 1728, hasta la actualidad. Aunque a lo largo de los siglos XIX y XX, y en distintas épocas, han sido varios los expurgos, y los traslados que con mayor o menor sentido/fortuna se han realizado a otros Archivos de la Armada (sobre todo documentación importante y algunos planos y dibujos relevantes del siglo XVIII), todavía atesora series completas e interesantes para el estudio de la historia contemporánea (especialmente desde mediados del siglo XIX a nuestros días). Es toda la documentación procedente del quehacer diario del Arsenal y sus departamentos: personal, legislación, material, infraestructura, buques, entradas, salidas, etc. Desgraciadamente no se ha conservado toda la documentación generada, por ello

¹ Este trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con referencia I+D HUM-2007-61093/HIST.

² Profesora titular de Biblioteconomía y Documentación. Correo electrónico: chain@um.es.

³ Profesor titular de Historia de América.

nuestra propuesta es un intento de que la que ha llegado hasta nosotros se conserve, se conozca y sea más fácil acceder a sus contenidos. Además, de toda aquella que está por llegar, ya que cada vez que se cierra una dependencia, o se da de baja un buque, toda la documentación generada durante su vida activa pasa al Archivo, también toda aquella documentación generada en el Arsenal, incluida la Base de Submarinos, que andando el tiempo pasa del Archivo administrativo al Archivo histórico. Por ello estamos hablando de un Archivo que esporádicamente recibe remesas de documentación de los diversos destinos y unidades.

Los fondos se han dividido desde hace más de un siglo en unas materias muy características, y posiblemente propias de la institución matriz cuyos documentos se conservan: personal, material y contabilidad. Dentro de cada una de estas secciones hay múltiples subsecciones. De todas ellas destacamos las que pueden ser de mayor interés:

a) **Personal.** Dividido en dos grandes subsecciones: *Cuerpos patentados* y *Cuerpos subalternos*. La documentación de esta sección se halla generada, casi en exclusividad, por la procedente de la antigua Contaduría del Departamento Marítimo.

Algunas de las series más importantes son:

- Libros manuscritos de asientos de la antigua Contaduría, referidos a los Cuerpos siguientes: Administrativo, Artillería, General, Eclesiástico, Escribientes, Infantería de Marina, Ingenieros, Cuerpo Jurídico, Oficiales de Mar, Pilotos y Sanidad.
- Libros de asiento de la Contaduría de Maestranza.
- Lista de personal de las dotaciones de los buques de guerra del Departamento.
- Títulos, patentes y nombramientos.
- Pasaportes y licencias.

b) **Material.** Se refiere a todo lo relacionado con la infraestructura del Arsenal. Abarca materias como: astilleros, baluartes, diques, talleres y otras obras. Acopio y adquisición de materiales, artillería, armas y municiones. Defensas de puertos y costas. Edificios, terrenos, fuentes y demás construcciones propiedad de la Marina. Buques guardacostas. Telégrafos, semáforos y vigías. Correspondencia, etc.

c) **Contabilidad.** Contiene información sobre haberes, pensiones, presas, gratificaciones, créditos, gastos, pagos y cobros, contratos y Juntas económicas.

La extensión del fondo y la necesidad de automatización han hecho que la realización de este proyecto se deba empezar a describir prácticamente desde cero, proporcionando a su finalización un sistema actualizado, y preparado para su uso digital.

Sin embargo, esta tarea puede hacerse de forma tradicional, según la cual se están incorporando a Internet los fondos de ciertas instituciones, digitalizando y haciendo accesibles las referencias de los textos desde un programa gestor de archivos, o por el contrario, consiguiendo, que es el motivo de este proyecto, que la inmersión lleve implícita una conversión de los contenidos textuales en estructuras semánticas digitales que favorezcan el desarrollo de la web semántica en español, y faciliten el acceso a los textos completos digitalizados. Describimos a continuación muy brevemente las ventajas e inconvenientes de ambos enfoques.

Acordados los pasos, inicialmente se decidió comenzar siguiendo un método tradicional, que era el más acorde con los recursos, medios e infraestructura de los que se disponía. Estaba formado por las etapas de selección de documentos, escaneado o fotografía digital, catalogación, clasificación resumen e inclusión en el programa de gestión de Archivos.

Una vez puesto en marcha y evaluado, este circuito presentaba varios problemas, dejaba escapar muchas de las peculiaridades, características y formato de los fondos. Por otra parte, cuando se pudiera hacer disponible en Internet, por su propio desarrollo se parecería más a un simple catálogo OPAC, que a un espacio con contenidos a texto completo, bien indizado, en el que cada documentos tuviera unas características propias. También se quedaban fuera de este circuito, por problemas variados una parte muy importante de los fondos, algunos de ellos son:

- Por su elevado tamaño, la cartografía histórica, que llegaba a tener formato A1 y A0.

- El material que estaba peor conservado o muy deteriorado, cuyo escaneo hubiera supuesto deteriorarlo más, y que con fotografías digitales no siempre era fácil su reproducción.
- Planos, dibujos, esquemas, prototipos, modelos, y cualquier documento mayor que A4 no se podían digitalizar porque no cabían en la pantalla del escáner.

Se ha conseguido cambiar la dinámica del Archivo (figura 1), pero todavía quedan problemas importantes que resolver. La reciente adquisición del escáner A0 ha solucionado los inconvenientes de digitalización de documentos de gran tamaño, pero ahora es el momento de saber cuánto, cómo y dónde se deben incluir en Internet. Es uno de los objetivos que en estos momentos estamos analizando. El método anteriormente desarrollado se ha revelado claramente insuficiente, y nos ha llevado en sucesivas reuniones a buscar soluciones posibles y factibles para los problemas y retos actualmente planteados.

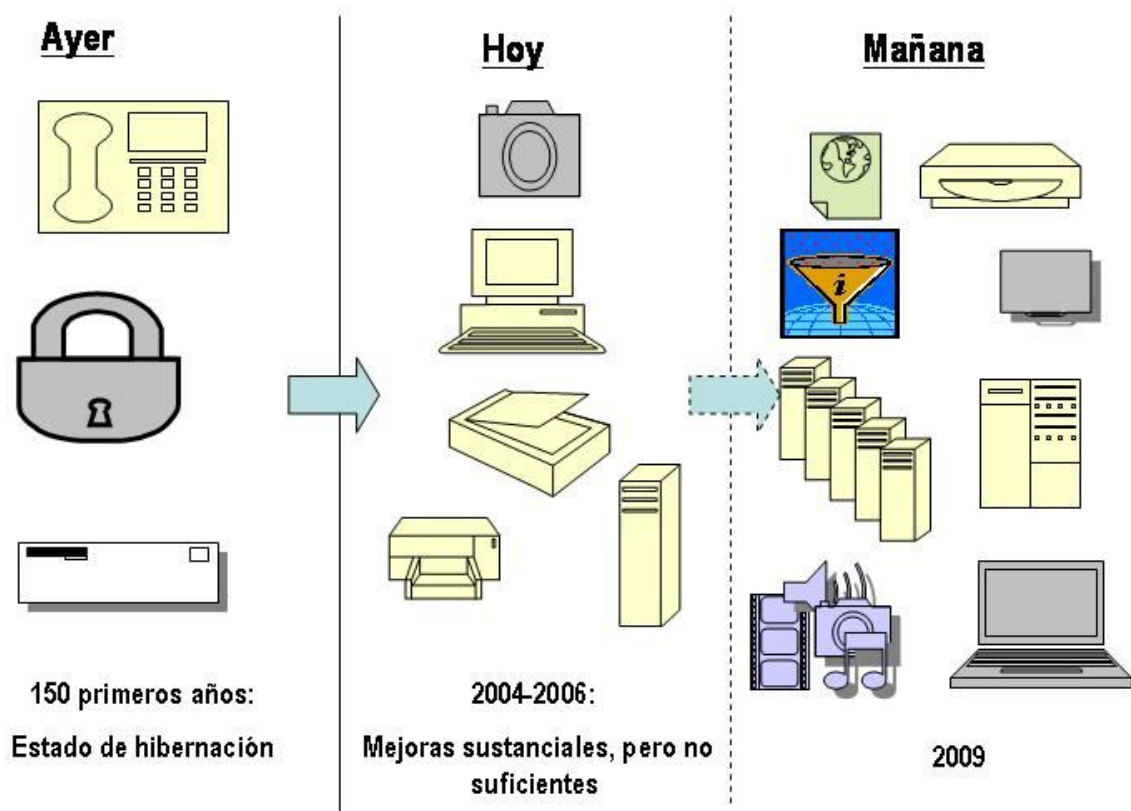


Figura 1. Simulación gráfica de la evolución del Archivo Naval en los últimos dos siglos.

Abordaremos aquí la parte instrumental (documental e informática) que proponemos, con el objetivo de facilitar la conservación, restauración y difusión de las fuentes del archivo citado.

2 Hacia dónde va la web semántica en su aplicación a los archivos históricos

2.1 La web semántica, los metadatos y los archivos históricos

Realmente existe voluntad para convertir a los archivos históricos en centros activos de difusión de información, pero falta todavía infraestructura, formación y financiación. Prueba del interés son las iniciativas estatales “Archivos en red” o el proyecto PARES, y demás medidas para fomentar “la sociedad de la información y del conocimiento” en España, y en el resto del continente europeo (proyecto *i2010*). Se han hecho algunos cursos de formación, pero todavía no es algo frecuente, ni habitual. Contamos con más experiencias en bibliotecas digitales, que aunque no es exactamente lo mismo, sí que pueden servirnos de base para posteriormente adaptarlo a las estructuras, objetivos y necesidades archivísticas (por ejemplo, las monografías de McMenemy y la de Millar).

Sin embargo, incluir un archivo en Internet no es escanear sus fondos (o parte de ellos) y “colgarlos”. Es necesario un trabajo previo importante de sistematización y análisis para que ese documento, o la serie, estén disponibles, sean fáciles de consultar y de recuperar desde cualquier parte del mundo, y para el mayor número de usuarios posibles. Los archivos españoles avanzan lentamente hacia ello, pero los problemas antes descritos dificultan enormemente esta evolución.

El creador de Internet Tim Berners-Lee, en el año 2001, en la revista *Scientific American*, repasando los logros que la Red había conseguido, lanzó la idea de que una vez extendida y universalizada, ahora **era necesario generar estructuras semánticas y documentales que facilitaran la gestión, búsqueda y recuperación de la información que existía en Internet.** Para ello son necesarias dos tipos de herramientas:

a) las tecnológicas, de las que se ocupa la inteligencia artificial, y que actualmente contamos con un elevado número de propuestas con diversidad en cuanto a la calidad y aplicaciones, y

b) las documentales, o lenguajes estructurados, de naturaleza combinatoria y/o jerárquica, cuyos términos sirvan para describir los contenidos de los documentos, y que puedan usarse a la vez como esquemas en los sistemas de Inteligencia Artificial generados. Lenguajes de esta categoría hay pocos (por ejemplo, el que se utiliza en la *base de datos Medline*, en *Chemical Abstracts* para la formulación química, o el editado en octubre de 2005 *Thesaurus HEREIN* sobre patrimonio cultural europeo). Sí que existen taxonomías y glosarios desarrollados en el área de Ciencia y Tecnología, pero ninguno preparado para describir la información contenida en archivos históricos. El sistema que proponemos generar e implantar sirve perfectamente para completar el *Thesaurus* europeo *HEREIN* con la parte de archivos históricos e historia naval (bastante pobre en cuanto a temas marítimos).

Los metadatos son una de las soluciones para el avance y desarrollo de la web semántica, ya que facilitan la descripción de los contenidos, proponen una estructura común, y existen ya propuestas desde el campo de la Inteligencia Artificial para generar motores y sistemas de búsqueda basados en ellos. Falta preparar las estructuras documentales que deben llevar esos campos, que es nuestra propuesta específica: **generación de modelos de metadatos para archivos históricos que permitan, una vez incorporada la información en la red, la máxima difusión, utilización y recuperación.**

En la evolución de la Red, la necesidad de estructurar conocimiento ha hecho posible que se desarrollen herramientas y metodologías que vayan aportando a la *web semántica* una serie de posibilidades para avanzar en su consecución final. Una de ellas es la posibilidad de incluir metadatos en las metaetiquetas de los sistemas y espacios webs para facilitar ese orden y la posibilidad de realizar preguntas en lenguaje natural.

Sólo el término “metadato” define ya una perspectiva de trabajo nueva y genera expectativas alentadoras. Publicada ya la norma ISO que regula sus contenidos, se está trabajando en su uso y difusión, y a la vez en su aplicación a nuevos sistemas de información web, y desarrollo de herramientas para avanzar en la "web estructurada". En la actualidad, los metadatos se utilizan como metaetiquetas que a través de una serie de campos predefinidos describen el contenido informativo de los sistemas de información que las contienen. Un

ejemplo de metadatos se puede contemplar en los aquí reproducidos de la Biblioteca Nacional de Puerto Rico:

```
<meta name="title" content="Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)">
```

```
<meta name="description" content="Sitio del Instituto de Cultura Puertorriqueña, institución gubernamental que tiene la responsabilidad de establecer la política cultural del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; tiene como propósito contribuir a conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico y lograr el más amplio y profundo conocimiento y aprecio de los mismos. Portal de la cultura puertorriqueña">
```

```
<meta name="keywords" content="cultura, puerto rico, porto rico, borinquen, boriken, san juan bautista de puerto rico, estado libre asociado de puerto rico, caribe, política cultural, identidad cultural, patrimonio cultural, patrimonio histórico, arte, creación artística, literatura, arqueología.
```

De los 17 campos que actualmente propone la norma ISO 15836 del año 2003 (con las adiciones posteriores del año 2004), existen varios que necesitan del desarrollo de estas estructuras: son básicamente los números 3 y 4, que definen las palabras-clave y la descripción del contenido, y en segundo lugar, los números 8 (tipo de recurso) y 13 (relaciones establecidas con otros recursos). Y es para ello por lo que proponemos la creación de un lenguaje estructurado o metalenguaje documental, adaptado a la norma internacional, adaptable a las actuales herramientas de Inteligencia Artificial por su formato normalizado, que sirva como modelo, o como punto de partida mejorable para la descripción de documentos de archivos históricos del resto de las instituciones documentales españolas e hispanoamericanas.

2.2 La web semántica en las Humanidades: ¿utopía o realidad?

Hasta hace muy poco tiempo era una utopía, con ligeros intentos de acercarnos a la realidad. El artículo de Veltman (*Towards a Semantic Web for Culture*) en 2004, y las reflexiones y repercusiones posteriores están haciendo que desde diversos sectores como la propia red gestora de Internet, la W3C (que ya lo ha incorporado en su web), o el propio creador de Internet Berners-Lee, empiecen a replantearse la posibilidad de que Internet y su versión

estructurada, puedan dar paso a un espacio común donde la cultura y las Humanidades estén visibles, accesibles, localizables y formen una red de contenidos que vaya más allá de la dispersión actual que da lugar a espacios individualizados no integrables para cada institución cultural con presencia en Internet, o a redes nacionales de difícil compatibilidad internacional.

Dentro de esta corriente se enmarca el proyecto, y una parte importante de él se basa en la filosofía desarrollada en el capítulo “Hacia una web semántica como red de identidades en España y América Latina”, recientemente publicado por los Dres. Chaín y Sánchez-Baena, y que se ha vuelto a publicar en una revista de la Universidad de Bogotá por deseo expreso de los directores de la publicación denominada “Ciencias de la Información”.

Este año ha aparecido el proyecto europeo CLARIN (2008-2013) que pretende acercar esta parte cualitativa del conocimiento científico, las Humanidades y Ciencias Sociales, a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Para ello tiene planificado crear un espacio europeo conjunto donde todos los proyectos particulares de estas ramas tengan cabida en una sola plataforma web y sean accesibles a los investigadores interesados.

2.3 Los archivos históricos y su función difusora

A pesar de que durante mucho tiempo se ha transmitido la idea de que los archivos históricos sólo deben custodiar la información, la otra tarea encomendada, la de difusión y con ella el servicio al ciudadano, está afortunadamente tomando forma y calando tanto entre los usuarios de estas organizaciones como en los propios responsables de ellas.

Muchas veces la escasez de recursos materiales y humanos, la falta de tiempo, el abandono de la propia Administración, y porqué no decirlo, la ausencia de formación universitaria específica al respecto, han hecho que una de las instituciones documentales más ricas del mundo, los archivos históricos, hayan estado durante mucho tiempo abandonadas a su suerte.

Cuando estos depósitos estaban dirigidos por expertos archiveros, o por personas que sin tener formación específica, se interesaron realmente por mantener sus fondos, sus colecciones

fueron tratadas adecuadamente, descritas lo más acertadamente posible según los medios y los conocimientos disponibles, y de una u otra forma enriquecidas por el cuidado y mimo de intelectuales, ya fueran de formación o por devoción, conscientes de su riqueza y valor patrimonial, y de la función social que tienen los archivos: custodiar para dar a conocer, para servir de evidencia de lo que en otro tiempo ocurrió. Algunos hicieron todo lo posible para que la colección no se fragmentara, se siguiera deteriorando o desapareciera carcomida por condiciones climáticas adversas, animales y vegetales microscópicos, insectos y pequeños mamíferos que anidan en sus legajos y estanterías, y por el olvido y desarraigo institucionales.

Esta situación está siendo paulatinamente erradicada, dando paso a una mayor concienciación por parte de todos los interesados (administraciones públicas, responsables directos, personal a su cargo y usuarios).

En esta función difusora propia y característica de cualquier institución documental (archivos, bibliotecas, museos, centros de documentación servicios de información, de referencia, etc.) las tecnologías de la información y de las comunicaciones en general e Internet en particular, son un gran aliado. Todos los esfuerzos dedicados a ofrecer estos valiosos fondos en la Red, son, y serán, una muestra de que la situación anteriormente descrita está variando, y que la política “del olvido” está dejando paso a la del interés por la función social y difusora.

La última, y hasta el momento, muestra más valiosa es el sistema PARES que desde la web del Ministerio de Cultura ofrece un magnífico servicio a los ciudadanos interesados en los fondos custodiados en los archivos históricos dependientes de este Ministerio. A través de un portal único se difunden los fondos existentes en estos archivos, tanto los que de momento sólo ofrecen la descripción del documento como los que ya están digitalizados y disponibles para su consulta directa sobre la fuente a través de la Red.

3 Dos grandes objetivos

a) Conservación, restauración y difusión a través de Internet de un patrimonio documental de los últimos siglos, que hoy es poco conocido.

b) Generar, desarrollar y aplicar una metodología de trabajo innovadora para incluir esos fondos del Archivo Naval en Internet, pero en la corriente más avanzada, dentro de la denominada “web semántica”, a través de la selección, restauración, digitalización de legajos y documentos impresos, así como la preparación semántica a través de metadatos asignados a los recursos electrónicos para que sean fácilmente recuperables en Internet.

Incluir esta información en la Red no supone que todo lo que en ella aparece sea perfectamente recuperable y utilizable. Y traspasar a un formato electrónico la ingente documentación de un Archivo Histórico, supone un esfuerzo demasiado importante como para que en un intento incompleto, esa magnífica información no esté disponible por problemas de interpretación o codificación semántica, lingüística o de otro tipo (problema extraordinariamente frecuente en la actualidad). Es por ello por lo que planteamos su inmersión dentro de la “web semántica” que facilita mucho la estructuración y recuperación de contenidos.

En resumen, desarrollar una metodología de marcado carácter multidisciplinar, con su correspondiente sistema de validación integrado, para que una documentación histórica relevante sea restaurada, conservada, descrita, gestionada, recuperada y difundida en Internet. Lo que supone hacer accesible de forma casi global, con funciones muy diversas (científicas, formativas, divulgativas, turismo, ocio) un rico y variado patrimonio, que además permita relacionar documentos de diferente formato (textos, mapas, derroteros, dibujos, etc.), pero de la misma temática. Paralelamente, incrementar la presencia de contenidos españoles en la Red, y reducir la intensidad de esa “exclusión electrónica” en la que se han incluido los archivos, contribuyendo a la consecución de objetivos marcados en programas nacionales y europeos como “*Archivos en Red*”, “*Ingenio 2010*” y “*Avanz@*”, “*e-content*”, “*e-inclusion*”.

4 Metodología y etapas propuestas. El circuito de digitalización e inmersión semántica en Internet.

La metodología que se está utilizando se ha incluido en cada una de las etapas. Las etapas y actividades en las que no hay innovación, o no se incluyan técnicas y métodos nuevos, sino que se trabaje con los existentes, no se especifican con detalle para no

extendernos demasiado en la descripción. Sí que se incluyen los trabajos o normas que se van a seguir para ello.

Para solucionar los problemas planteados con el método inicial, se ha diseñado un nuevo método **de trabajo para incluir los fondos del Archivo Naval en Internet, pero en la corriente más avanzada, dentro de la denominada “web semántica”**, cuyas etapas aparecen sintetizadas en el “circuito de digitalización e inmersión en Internet”, y que soluciona la mayoría de los problemas anteriormente planteados y amplía la visión, enfoque y resultados del proyecto. Detalladamente las etapas y plan de trabajo son:

a) Selección documental. Estudio del fondo para realizar análisis de varias series representativas.

A partir de aquí se inicia un ciclo que se repite con cada documento seleccionado, y que acaba con la inclusión de la copia en la Intranet.

b) Restauración. Una vez seleccionada, la documentación que está en peor estado se pasa al taller de restauración de papel y posteriormente se incluye en el circuito de digitalización.

c) Digitalización. El escáner A0 *Digibook* es especial para trabajar sin deteriorar la documentación, incluidos los que están en peor estado, porque nunca se sitúa sobre el documento, ni lo presiona, sino que pasa a unos 15 centímetros de él. Brevemente explicamos este proceso de digitalización de alta precisión: los documentos se depositan en una mesa que contienen una placa que facilita la horizontalidad. La cámara del escáner está sujeta a un brazo mecánico vertical que lo mueve, y que lleva también incorporadas luces frías de gran potencia, pero que no dañan el documento al reconocerlo. Tras un breve periodo de tiempo de adaptación a las condiciones ambientales y lumínicas (calibración), se puede empezar a escanear a una potencia máxima de hasta 400dpi. reales en unos 30 segundos. La cámara a color tiene una potencia de 10.000 *pixels*, lo que permite no sólo que las copias sean prácticamente iguales al original, sino mejorar la lectura en las reproducciones de los documentos al permitir variar escalas, fondos, tonos, trama, etc. El formato resultante puede tener extensión “.jpeg”, “.tiff” y “.png”. Para libros, se cambia

la mesa por un sistema mecánico que facilita el escaneado de material librario, no lo deteriora, y elimina las sombras que se forman en las dos caras del libro debido a la encuadernación.

d) Repaso y conservación de originales. Tras la digitalización, se devuelve de nuevo al taller para comprobar si ha habido algún deterioro durante la operación anterior. Tras la comprobación, y en caso necesario restauración, el manuscrito queda depositado en su lugar de almacenamiento recientemente mejorado, y ya no debe volver a moverse de allí porque a partir de ese momento trabajamos con sus copias digitales, cuando los usuarios los soliciten también se le servirán copias. De esta forma el patrimonio queda casi intacto, los archivos pueden cumplir sus dos funciones asignadas: conservar y difundir, y los ciudadanos pueden tener acceso a cualquier documento no reservado que sea de su interés sin que éste sufra ninguna alteración.

e) Inclusión de la copia del documento en la Intranet. Para facilitar y hacer más rápido y ágil el circuito, y dada la distribución de salas, las copias digitales pasan en una carpeta compartida al equipo que debe extraer y resumir los contenidos. Este paso sirve para comprobar y validar que el escaneado ha tenido un resultado óptimo.

f) Catalogación, clasificación, descripción e indización de los documentos. En este paso se incorpora cada copia digital al equipo de trabajo que analiza, describe, cataloga, clasifica, resume, e indiza. Se seguirán normas de catalogación y de descripción de recursos archivísticos ISAD.

g) Preparación semántica de los recursos digitales. Diseño y desarrollo del sistema de indización.

Abarca el diseño de un sistema de indización y recuperación de información a través de metadatos que sea acorde con la utilización de los fondos, y que permita el máximo aprovechamiento del contenido de éstos. Supone desarrollar instrumentos de ingeniería lingüística que permitan la recuperación de la información contenida en los documentos de archivo de la forma más sencilla y eficiente. Permite ofrecer una descripción electrónica del contenido de cada documento, que va en forma de meta-etiquetas en el propio recurso electrónico.

1. Los términos que en la descripción se utilizan provienen de la indización que se ha hecho en la etapa anterior, y pueden formar parte del lenguaje natural en este momento. La indización anterior se había incorporado al sistema gestor de archivos, los metadatos van incorporados a cada documento, y son inseparables de él en su formato electrónico.
2. Una vez acabada la asignación de los metadatos a cada documento según norma ISO, todos los términos que se han asignado a la colección, se reúnen y analizan para eliminar y/o controlar duplicidades, homónimos, sinónimos, incorrecciones ortográficas o semánticas, etc. De este conjunto de términos obtendremos un vocabulario controlado, específico, que servirá para describir los documentos de la colección y para establecer relaciones entre ellos.
3. Paralelamente se deberán buscar los esquemas informáticos para inclusión de metadatos que en ese momento se estén desarrollando, analizarlos, y decidir cuál es el que mejor se adapta a las necesidades del archivo y de sus usuarios potenciales.
4. Elegido el sistema, se incorporan los metadatos en él, y se aplica.
5. Para poder incorporar términos al *Thesaurus HEREIN*, es necesario establecer entre esos términos relaciones de jerarquía, asociación y de relación.
6. Los datos obtenidos se asocian a cada documento electrónico.

h) Diseño del sistema web para pruebas, y validación de los sistemas utilizados.

Hablar de Internet no supone hallar una panacea que todo lo que en ella aparece sea perfectamente recuperable y utilizable. Y traspasar a un formato electrónico la ingente documentación de un Archivo Histórico, supone un esfuerzo demasiado importante como para que en un intento incompleto, esa magnífica información no este disponible por problemas de interpretación o codificación semántica, lingüística o de otro tipo (problema extraordinariamente frecuente en la actualidad). Es por ello por lo que planteamos su inmersión dentro de la “web semántica” o de contenidos que facilitan mucho la estructuración y recuperación de contenidos.

i) Puesta en marcha del espacio web y evaluación.

De acuerdo con los indicadores establecidos en la etapa anterior, y a las instrucciones e indicaciones que en este tiempo hayan aparecido, se procederá a realizar, siempre que éste sea

necesario, el segundo análisis del sistema diseñado, evaluación y validación de su capacidad, utilidad y posibilidades.

Sobre los resultados obtenidos se rediseña y mejora para hacerlo ya disponible a través de Internet de modo definitivo.

5 Estado actual de la cuestión

Actualmente nos encontramos en la etapa de descripción externa e interna de los contenidos de los documentos que inicialmente se seleccionaron para constituir la avanzadilla del proceso general. Estamos usando uno de los programas de automatización de archivos existentes en el mercado. Se han probado los sistemas siguientes: *Álbala*, *Archidoc* y *Archivo 3000 web*. Sin poder decir que uno sea mucho mejor que los otros, lo que sería muy enriquecedor, hemos elegido este último porque para su funcionamiento interno trabaja con el formato MARC 21. Este sistema, más propio del ámbito bibliotecario que de los archivos (pero más avanzado), permite que haciendo uso de aplicaciones informáticas posteriores, los contenidos de ciertos campos utilizados en la descripción de cada documento puedan convertirse en sistemas de metadatos. Esta conversión todavía no está lograda al 100%, pero al menos abre la posibilidad de empezar a trabajar ahora con ello y adelantar tarea, aunque posteriormente sea necesaria una revisión, para la inmersión semántica en la web.

Uno de los mayores y más desconocidos problemas con los que nos podemos encontrar en la descripción de los contenidos de los fondos archivísticos, especialmente cuando las colecciones que albergan son de grandes dimensiones y muy especializadas, como ocurre en este caso, es la necesidad de homogeneizar y/o normalizar los puntos de acceso (o términos de búsqueda) que los investigadores pueden utilizar posteriormente en sus consultas al sistema establecido al efecto. A la vez, estos puntos serán también los que se conviertan en metadatos. Cuanto mayor grado de normalización se consiga en estos puntos de acceso, más rica será la información encontrada, y más podremos ayudar a los investigadores en su ardua tarea de localizar las fuentes primarias para su trabajo, tanto a los que consulten el sistema informático dentro del propio Archivo, como los que lo hagan a través de la Red.

La descripción de los contenidos de los fondos de nuestros ricos e inmensos archivos históricos se debate actualmente entre dos corrientes, una tradicional y cada vez más reducida, partidaria de la norma archivística como protagonista única e indiscutible del análisis documental, y otra mucho más cercana a la realidad actual, en la que el ciudadano en general, y el investigador en particular, son el objeto a tener en cuenta para hacer esa descripción. Esta última, contagiada de las últimas tendencias sobre recuperación de información, entiende que los archivos tienen una indudable función social, y que lo que se describe debe estar en función de las características específicas de cada depósito, y sobre todo de lo que se va a necesitar encontrar, y que las normas creadas al efecto. Y sus aliadas las tecnologías de la información y de las comunicaciones, son lo suficientemente flexibles para permitir eso y mucho más. Y este último es el paradigma del que parte nuestra propuesta metodológica.

6. Bibliografía

ACUÑA, M.J. y AGENJO, X. Archivos en la era digital: problemas (y solución) de los recursos electrónicos. *El profesional de la información* [en línea]. 2005, vol. 14, n. 6, p. 407-413. [Consulta: 05-02-2008]. Disponible en <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2005/noviembre/2.pdf>>.

ALBERCH I FUGUERAS, R. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Ed. Proa, 2003, 300 p.

ANGULO MORALES, A. Algunas reflexiones sobre los recursos de archivos históricos en Internet y la enseñanza de la historia. *Hispania: Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, nº 222, p. 31-58.

BALAGUER PRESTES, R. *Internet: un nuevo espacio psicosocial*. Montevideo: Trilce, 2003.

BRADIER, A. Interoperability issues in the eGovernment Framework at a panEuropean level. En: E-Government workshop on Semantic Interoperability [web]. Norway, 22-23 junio 2004. [Consulta 20-02-2008]. Disponible en <<http://www.bbreg.no/workshop/eGOVpolicies.ppt>>.

CARRERAS MONFORT, C. y MUNILLA CABRILLANA, G. *Patrimonio digital: un nuevo medio al servicio de las instituciones culturales*. Barcelona : UOC, 2005, 316 p.

CERDÁ DÍAZ, J. Pensando en los ciudadanos inventamos el futuro. Archivos para el siglo XXI. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, p. 69-115.

CHAIN NAVARRO, C. *Técnicas y métodos de recuperación de información*. Murcia: Diego Marín, ed., 2004.

CHAÍN NAVARRO, C. y SANCHEZ BAENA, J.J. Hacia la web semántica como red de identidades en España y América Latina. En PROVENCIO, L. *Construcción histórica de identidades*. Sevilla: Univ. Pablo de Olavide, 2005.

ESPAÑA. *Programa Ingenio 2010* [web]. Presidencia del Gobierno. [11-10-2005]. Disponible en http://www.csic.es/documentos/PROGRAMAINGENIO_2010.pdf.

FARIÑA PESTANO, F.I.; DÍAZ FARIÑA, F.A. y RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. ¿Archivos al servicio del ciudadano? Paradojas y contradicciones de una legislación restrictiva e ineficaz. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, p. 351- 373.

FLAKE, G. *et al.* Self-Organization and Identification of Web Communities. *IEEE Computer*, 2002, 35, 2, p. 66-71.

GALINDO, F. Electronic Government from legal point of view: methods. *International Review of Law, Computer & Technologies*, 2004, 18, 1, p. 7-23.p. 285-300.

GORMAN, O; LAVELLE, M; DELCAMBRE, L & MAIER, D. Following experts at work in their own information spaces: Using observational methods for develop tools for the digital library. *JASIST*, 2002, 53,14, p. 1245-1250.

GREENE, M.A. La fuerza del significado: la misión de los archivos en la era posmoderna. *Tabula*. 2007, n. 10, p. 195-212.

GUY, M.; POWELL, A. & DAY, M. Improving the Quality of Metadata in Eprint Archives. *Ariadne*, 2004, 36. [Consulta: 27-12-2005]. Disponible en <<http://www.ariadne.ac.uk/issue38/guy.html>>.

HEERY, R. & JOHNSTON, P. Metadata schema registries in the partially Semantic Web: the CORES experience. *Proceedings of the 2003 Dublin Core Conference*. Seattle (Wa). 28 sept.-2 oct. 2003. [Consulta: 27-12-2005]. Disponible en <<http://purl.oclc.org/dc2003/03heery.pdf>>.

MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M.P y CRESPO NOGALES, S. La rentabilidad social del archivo: nueva dimensión de la archivística. En: *Actas del Congreso de Archivos de Canarias. El Archivo, ¿un servicio público?* La Oliva (Fuerteventura): 19-21 de octubre de 2006, p. 119-136, ISBN: 84-96577-70-8.

McMENEMY, D. & POULTER, A. *Delivering digital services: a handbook for public libraries and learning centres*. London: Facet, 2005.

MÉNDEZ RODRÍGUEZ, E.M. *Metadatos y recuperación de información*. Madrid: Trea, 2000.

MILLER, W.; PELLEN, R. (eds.) *Improving Internet reference services to distance learners*. New York: Haworth Information Press, 2004.

NISO. *Understanding Metadata*. Bethesda (MD): NISO Press, 2004.

SEBASTIÁ I SALAT, M. Archiveros/Infotecólogos: La Internet como motor del cambio de imagen de los archivos. En: *XII Jornadas de Archivos Municipales*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Ayuntamiento de Coslada. 1998, p. 91-112, ISBN: 84-451-1451-4.

SENSO, J.A. Y DE LA ROSA PINERO, R. Dublin Core Metadata Initiative: Norma internacional para la descripción de recursos electrónicos (ISO 15836: 2003). *Boletín de la ANABAD*, 2003, p. 25-56.

Unión Europea. *Good practices Framework* [web]. [Consulta 22-11-2005]. Disponible en <http://europa.eu.int/information_society/programmes/e-gov_rd/gpf/>.

Unión Europea. *¿2010 Information Space. Innovation & Investment in R & C. Inclusion*. [web]. BIP/05/6432. Brussels, 1 June 2005. [Consulta 22-05-2008]. Disponible en <http://europa.eu.int/information_society/eeuroep/2005/i2010/index_en.html>.

Unión Europea. Thesaurus HEREIN [web]. Noviembre 2005. [Consulta 27-12-2005]. Disponible en <<http://www.european-heritage.net/sdx/herein/thesaurus/introduction.xsp>>.

VELTMAN, K.H. Towards a Semantic Web for Culture. *Journal of Digital Information* [web], 2004, 4,4 [Última consulta 29-05-2008]. Disponible en <http://jodi.tamu.edu/Articles/v04/i0/Veltman/Veltman.htm>.

W3C. WWW Consortium Issues RDF and OWL Recommendations. Semantic web emerges as commercial-grade infrastructure for sharing data on the Web. 10 Feb. 2005. [Última consulta 29-05-2008]. Disponible en <http://www.w3.org>.

WEIBEL, S. Approval of initial Dublin Core interoperability qualifiers [Web]. [Consulta 16-05-2008]. Disponible en <www.mailbase.ac.k/lists/dc-general/2000-04/0010.html>.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA NAVAL: LOS FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL INTERMEDIO DE LA ARMADA EN CARTAGENA

Cristina Roda Alcantud
Universidad de Murcia

Características del Archivo

Cartagena es la única de las tres antiguas Zonas Marítimas que dispone actualmente de archivo con documentación histórica, aunque no incluya de forma oficial esta condición en la que es su denominación actual: Archivo General intermedio de la Armada de Cartagena, que reemplaza a la anterior de Archivo de la Zona Marítima del Mediterráneo¹. En él se albergan tanto los fondos antiguos, que incluyen la documentación comprendida entre los siglos XVII y XX, como la documentación actual generada por las distintas dependencias de Marina y susceptible de trámites administrativos.

Se encuentra ubicado dentro del Arsenal Militar en el antiguo edificio de aulas del CIAF (Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote). Instalaciones a las que fue trasladado en 1991 procedente de una vivienda, sita en la cartagenera calle del Aire, que la Marina había habilitado en 1982 como lugar de consulta pública de los fondos documentales custodiados hasta esa fecha en el Arsenal y sin acceso al personal civil interesado. La razón de su regreso al recinto militar no fue otra que albergar convenientemente la abundante documentación y poder disponer del necesario espacio para investigadores, personal, biblioteca. Desde entonces ha pasado por varias etapas de sucesivas mejoras en las instalaciones, pero sin duda alguna los últimos dos años están siendo especialmente fructíferos y el archivo está siendo dotado de material técnico adaptado a las nuevas tecnologías: ordenadores, escáner, foto-digitalización, armarios ignífugos, planeros móviles y mobiliario en general adaptado a sus necesidades más urgentes. Y, si importante es la parte técnica, cuanto aún más lo es la humana. En este sentido la actual dirección ha efectuado también un importante esfuerzo en dotar de ayuda al escaso personal encargado habitualmente de este archivo, por ello se cuenta puntualmente con colaboradores especializados, ayudantes, documentalistas o alumnos de las carreras de Biblioteconomía e Historia en prácticas.

Es de resaltar la importancia que tiene para los investigadores, sobre todo locales, contar con la existencia de un Archivo histórico de estas características, que no es suficientemente

¹ Debido a este reciente cambio es citado en muchos trabajos de investigación que utilizan sus fondos como fuente como AZMM o como AHAC (Archivo Histórico de la Armada en Cartagena).

conocido ni valorado. Su elenco documental es muy variado y de valiosa importancia para conocer la historia de la Armada, y por extensión de la ciudad de Cartagena y de todo el área del Mediterráneo.

No es objeto de esta comunicación proceder a una valoración profunda de conjunto de estos fondos históricos, sino que se centra principalmente en la documentación correspondiente al siglo XIX, a través de la cual puede hacerse un completo seguimiento de este convulso periodo de la historia de España. Sin embargo, no es posible acometer este propósito sin repasar, siquiera someramente, las posibilidades que ofrece a la investigación histórica la documentación custodiada en este Archivo Naval de Cartagena, dividida en dos grandes apartados: la correspondiente al siglo XVII y las de los siglos XVIII, XIX y parte del XX,.

El primer gran bloque, el del siglo XVII, cuenta básicamente con tres importantes series:

- I) Reales Ordenes manuscritas sobre Galeras que dan comienzo en 1638.
- II) Libros de Registros manuscritos de Forzados y Esclavos de Galeras fechados entre 1624 y 1748, año en el que desaparece el castigo de Galeras.
- III) Expedientes Testamentarios de personal básicamente relacionado con las Galeras.

El segundo gran bloque documental se corresponde cronológicamente con los siglos XVIII y XIX y dentro de él podemos distinguir siete grande series:

- I)-Personal
- II)-Material
- III)-Reales Ordenes y Acuerdos de la Junta Económica del Departamento.
- IV)-Pesca
- V)-Sublevación Cantonal
- VI)-Expedientes Testamentarios
- VII)-Cartografía y Náutica

A continuación se repasaran brevemente cada una de ellas.

-I)- Bajo la amplia denominación de Personal distinguimos a su vez seis series distintas.

1.1- Libros de Asientos que llevaba la antigua Contaduría de Marina de todos los componentes de la Marina destinados en Cartagena (desde el último grumete al capitán general). Aunque se trata básicamente de Libros de Pagamentos, arrojan otros datos importantes sobre el personal de la Marina en Cartagena y su Departamento.

1.2- Dotaciones de los Buques. Libros que recogen el total de las tripulaciones de los buques desde el comandante hasta el de menor rango, incluyendo la Guarnición (Tropas de

Infantería de Marina que van a bordo) y las Brigadas de Artillería (integradas por los especialistas en el manejo de la artillería del buque).

1.3- Títulos, Patentes y Nombramientos. Donde aparecen las modificaciones de graduación y de destino (1828-1884).

1.4- Cuentas de reparto de Presas. Son relaciones nominales del personal de la Marina que son acreedores de la parte de presa que le corresponde.

1.5- Maestranza. Esta serie recoge lo relativo a este significativo cuerpo que se dedicaba a los trabajos más variados dentro del arsenal.

1.6- Libros de Maestros de la Academia y Compañía de Guardias Marinas de Cartagena. En los que figuran, desde su creación en 1777 y hasta su cierre en 1824, todos los futuros oficiales de la Armada que recibían su formación en Cartagena, así como todo los mandos y profesores que componían dicha Academia.

II) Material (1750-1939). Esta serie incluye todo lo relacionado con la infraestructura de la Armada en este Departamento Marítimo. Tanto en lo referente a buques como a edificios y obras necesarias. Entre otras series es la que toca especialmente el tema del Arsenal desde el punto de vista de obras, reformas, construcciones, acopio y adquisiciones de todo tipo de géneros, materiales relativos a los buques de guerra, edificios y terrenos propiedad de la Marina, Hospitales, Presidios, semáforos, etc.

III) Otras dos secciones que podríamos calificar como auténticos cajones de sastre son: las Reales Órdenes, promulgadas ya como Departamento Marítimo, que abarcan desde 1726 hasta el siglo XX, y cuyo contenido es por su amplitud difícil de sintetizar. Y los Libros de Acuerdos de la Junta Económica del Departamento. Ambas series documentales engloban una cantidad ingente y variada de temas tanto de legislación como económicos y administrativos

IV) Pesca: Serie con documentación relativa a los siglos XVIII, XIX y parte del XX. Se trata de un tema importante porque la Marina tenía gran cantidad de competencias relacionadas con él. Toca todo lo relacionado con almadras, encañizadas, pesca del bou y demás tipos de pesca.

V) Insurrección Cantonal. Pequeña pero interesante serie compuesta de unos 30 legajos relativos a dicho período desde el ámbito naval.

VI) Expedientes Testamentarios o Protocolos entre los siglos XVII y XIX. Incluyen testamentos, inventario de bienes y partición de los mismos, así como también otro tipo de expedientes relacionados con las testamentarías, como las curadurías o las reclamaciones relacionadas con los bienes testados, preferentemente de personal militar, y procedentes de la antigua Escribanía de Marina.

VII) Cartografía y Náutica. El archivo cuenta con una colección de más de 1.000 Cartas Náuticas y Planos de todas las costas de España y del mundo desde finales del siglo XVII hasta el XIX. Afortunadamente las condiciones para su conservación están ahora aseguradas con la reciente dotación de mobiliario moderno y adecuado para este tipo de material documental. Sin embargo, existen otros muchos planos repartidos por las distintas dependencias del Arsenal que no corren la misma suerte y cuyo valor histórico es incalculable².

El Archivo cuenta también con una pequeña Biblioteca auxiliar compuesta por una amplia serie de libros de consulta, así como monografías relacionadas con temas históricos en general y navales en particular. Por su parte la sección de Hemeroteca contiene ejemplares de la Gaceta de Madrid desde 1829, la Colección de la Revista General de Marina desde 1877 y la de la Revista de Historia y Cultura Naval.

Por último, es necesario recordar que tras la pérdida del dominio español sobre las Filipinas, se creó en 1900 una “Comisión Liquidadora”, con sede en Cartagena, que gestionaría junto al personal de Marina la liquidación desde el archipiélago de diez cajones conteniendo documentación relativa al extinguido Apostadero, decidiéndose que:”radicando en este Departamento la Comisión Liquidadora de Filipinas en él deben quedar todos los documentos de las referidas islas”³. Tras esta decisión se eligió un local adecuado para depositar este rico material y se encargó al oficial segundo de secciones de archivo don Juan Martínez Méndez la organización del mismo. Tras años de trabajo se obtuvo como resultado la elaboración de un Índice General de Materias, terminado el 4 de junio de 1904⁴. Desde esta fecha y hasta su traslado, en marzo de 1993, al Archivo General de la Marina, tan rico fondo documental permaneció en el Arsenal de Cartagena.

Importancia del Arsenal para la ciudad de Cartagena

La construcción del Arsenal de Cartagena, enmarcada en el amplio proceso de creación de la Base Naval de Levante, se prolongó a lo largo de casi todo el siglo XVIII. En el transcurso de las obras se amurallaría y fortificaría la ciudad, y se la dotaría de las instalaciones adecuadas a su categoría de capital del Departamento Marítimo⁵. Mientras duró la construcción, Cartagena

² Siempre es oportuna una llamada de atención a los responsables para que realicen las oportunas gestiones, a fin de que sean trasladados a las instalaciones del archivo y allí puedan ser debidamente catalogados, restaurados y custodiados.

³ AHAC. Capitanía General de Marina, Departamento de Cartagena, 24 de agosto de 1900. Estado Mayor Negociado 3, nº 2412.

⁴ Vid. RODA ALCANTUD. C.: “El fondo documental sobre Filipinas en el Archivo General de Marina”. *I Jornadas sobre Historia de las Relaciones Internacionales. Historia de las Relaciones Internacionales: una visión desde España*. Madrid, Universidad Complutense, 1996.

⁵ Adquirida tras la aprobación en 1726 por parte de Felipe V del Plan de Patiño que estructuraba la península en tres Departamentos Marítimos con capitales en Cádiz, Ferrol y Cartagena.

vivió una intensa actividad, convirtiéndose en un centro importante de la economía regional. A ella acudían operarios y constructores de la más diversa procedencia y proveedores todo tipo de productos, que la convertirían en un complejo industrial. A corto plazo, esto significaría una etapa de clara expansión, pero a la larga la convertiría en una ciudad totalmente dependiente de las inversiones del Estado⁶.

Cartagena se había convertido en modelo de las ciudades portuario-militares del siglo XVIII, y las ciudades navales, como consecuencia de su relación con el Estado, han sido a veces consideradas como especialmente frágiles, pues las crisis estatales les afectan con especial profundidad. Así, la situación del Arsenal de Cartagena durante las primeras décadas del siglo XIX fue desesperada. Cuando cesó la función militar, y ya no interesaba el Arsenal, ni siquiera la estratégica posición del Departamento, se estancó el desarrollo de Cartagena.

La historia de Cartagena ha ido pues íntimamente ligada a la de su Arsenal desde el inicio de su construcción. A lo largo del siglo XVIII la vida de la ciudad giró en torno a él. Su esplendor fue el de ella, y sus penurias también. Si en el Arsenal resonaban las hachas y la construcción de buques hacía bullir sus diques y sus gradas, la ciudad vibraba de actividad y rezumaba bienestar económico y social. Pero cuando la crisis, al compás de la del Estado y la Hacienda, hacía mella en él, sus podridos y abandonados navíos y sus desiertos talleres y obradores, no eran sino la viva estampa de la desolación que se vivía en la población. Tal era el grado de dependencia de la mayoría de los habitantes de esta ciudad-militar de una instalación naval de la importancia del Arsenal Militar.

Durante el siglo XVIII Cartagena había cuadruplicado su población. Este crecimiento espectacular tenía su causa en el factor inmigración, fruto de la demanda laboral que supuso la construcción, mantenimiento y aprovisionamiento del Arsenal, junto a los atractivos y posibilidades que en la centuria setecentista ofrecían las ciudades portuarias⁷. Mientras se mantuvo activo el Arsenal, las posibilidades de crecimiento estaban aseguradas, pero la situación dio un giro completo cuando, coincidiendo con el cambio de siglo, la Hacienda Real se hundió totalmente y las consignaciones de Marina al Departamento se veían reducidas progresivamente.

Cartagena, que vivía más de cerca que el resto de la Región la crisis económica por su condición de nudo industrial, sentiría en las arcas del Arsenal los sangrados ocasionados por las campañas contra la Francia de la Convención y contra Inglaterra. La miseria, el hambre y la desesperación de apoderaron del Departamento.

⁶ Vid. RODA ALCANTUD, C.: "La Base Naval de Levante: significado histórico del arsenal para la ciudad de Cartagena". *Actas II Jornadas sobre Fortificaciones Modernas y Contemporáneas (1500-1936)*. Cartagena, Aglaya, 2001, pp.309-315.

⁷ TORRES SÁNCHEZ, R.: *Componentes demográficos de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen. Cartagena en el siglo XVIII*. Cartagena, Ayuntamiento, 1986, pp. 29-30.

Paralelo al declive del Arsenal irá el de la propia ciudad, que afectará a todos sus sectores productivos y de consumo. No en vano la mayor parte de sus habitantes se hallaban empleados en los obradores del astillero, y los comercios dependían del poder adquisitivo de la Maestranza.

La historia contemporánea de Cartagena se puede dividir en cuatro grandes ciclos económicos estrechamente ligados cada uno a las variantes demográficas, cuyo elemento común será la subordinación respecto a las inversiones foráneas. El XIX en concreto, se caracterizó en primer lugar por una etapa de inflexión generalizada, que ocupó gran parte de su primera mitad, seguida de una etapa de despegue, prolongada hasta los inicios del siglo XX, que se asentaría en el sector minero-metalúrgico.

La Marina Española en la primera mitad del siglo XIX

El siglo XIX español fue quizá, en conjunto, el más calamitoso y anodino para la Marina española, que a lo largo de la anterior centuria había conseguido un rango de primer orden en el mundo. Iniciado con el inútil sacrificio de Trafalgar, propiciado por el empecinamiento y la ineptitud en el mando por parte de nuestros aliados franceses, viviría hacia los años 60 la modernización de los arsenales y la reactivación de la construcción naval, para finalizar con el desastre de Cuba y Filipinas.

A la muerte de Carlos III, cuyo reinado había impulsado la construcción de los tres astilleros del Estado y la correspondiente potenciación del incremento de nuestra flota, la Marina española tenía aún importantes dotaciones. Durante el reinado de Carlos IV se mantuvo este prestigio siendo aún la segunda del mundo, aunque por poco tiempo. El 7 de marzo de 1793, se declaraba la guerra contra la Convención, y España e Inglaterra se aliaban contra Francia. Contienda injustificada, sin más motivo que el de ser nuestro monarca pariente de Luís XVI sangraría duramente las arcas del Estado. Esta difícil situación se dejó sentir en la Marina y en los tres Departamentos Marítimos.

En el caso concreto del arsenal de Cartagena la absurda Guerra contra la Convención (1793-1795) reportaría no pocas dificultades y penurias⁸. La falta de caudales se refleja en el acopio de materiales, principalmente en el abastecimiento de maderas de Navarra⁹, y de forma especialmente dramática en los salarios de la maestranza, a quien la falta de pago llevaba a

⁸ Vid. RODA ALCANTUD, C.: "La crisis del Arsenal de Cartagena durante el conflicto hispano- Francés (1793-1795)". *Murcia y América*. Murcia. J.B. Vilar (ed.), 1992, pp.165-179.

⁹ La invasión de tropas francesas en el valle del Roncal levantaría en armas a los vecinos de la zona y el suministro de maderas al arsenal de Cartagena se vería interrumpido. Vid. AHAC. Actas de la Junta Económica del Departamento, tomo XVIII, 11 de diciembre de 1793.

perecer en la miseria debido a que “en esta ciudad tras pasar un mes sin salario no encuentran quien les fíe lo necesario para subsistir, pasando hambre y debilitándose físicamente”, o bien a abandonar el servicio, puesto que “movidos por la desesperación llegan a veces a desertar, al ver que sus mujeres deben prostituirse, obligadas por la necesidad de mantener a sus familias”¹⁰. La principal consecuencia de esta desatención salarial sería la escasez de operarios y la ralentización e incluso paralización de las actividades de construcción de buques pendientes.

Tras la firma del tratado de San Ildefonso el 18 de agosto 1796 con el gobierno del Directorio, se restablecía la amistad franco-española características del siglo XVIII, los términos en que estaba redactado el nuevo tratado, unidos a los frecuentes atentados contra las posesiones hispanas en América por parte de Inglaterra, abocaron a un enfrentamiento militar con esta última potencia en ultramar entre 1796 y 1801¹¹. Esta guerra iba a culminar el proceso de colapso de la Hacienda española, reflejada ya en la importante reducción de los Presupuestos Generales de 1796.

Ante tal estado de cosas, las deudas del arsenal de Cartagena continuaban creciendo¹². La situación de la maestranza no mejoraba y la urgencia de los servicios hacía necesaria las contrataciones eventuales de trabajadores para los ramos de mayor actividad¹³. Paralelamente, se procedía al despido de igual número de trabajadores en obradores de menor actividad en aquellos momentos. La situación llegó a ser tan grave que se adoptó el trabajo por quincenas para la maestranza y en 1800 se produjo una huelga entre los obreros que se negaban a acudir el trabajo. Además una nueva coyuntura agravaría aún más la situación, al desatarse una grave epidemia de fiebre amarilla en 1804 que dejaría incomunicada la ciudad durante siete meses con un balance global de muertos de 11.445 víctimas¹⁴, y por lo que a la Marina respecta de 57 Jefes y oficiales, 130 marineros, 500 operarios de maestranza y 23 Oficiales de mar¹⁵.

Para Bonaparte, dada su inferior potencia naval frente a los ingleses, la cooperación de las escuadras españolas era indispensable para la realización de su gran quimera de invasión de Inglaterra. Sueños que se desvanecieron con la derrota de la escuadra franco-española en aguas de la bahía de Cádiz, frente al cabo de Trafalgar. Pero el tremendo desastre que supuso Trafalgar, no significó el fin de la Marina española. El número de barcos destrozados no fue

¹⁰ *Ibíd*em, 3 de abril de 1794.

¹¹ Vid. MARTINEZ MERCADER, J.: "La crisis del Arsenal de Cartagena durante el conflicto hispano-británico (1796-1801)". *Murcia y América.....*, pp. 181-194.

¹² Los pormenores de estos difíciles años se pueden conocer consultando en el AHAC los Acuerdos de la Junta Económica del Departamento (800-1805).

¹³ Vid. RODA ALCANTUD, C.: "La crisis del Arsenal de Cartagena como precedente del desastre naval de Trafalgar (1801-1805)". *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*. Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp.501-511.

¹⁴ NADAL, J.: *La población española (siglos .XVI-XX)*. Barcelona, Ariel, 1973, pp.115-117

¹⁵ SOLER CANTÓ, J.: *Cuatro siglos de epidemias en Cartagena*. Cartagena, Caja de Ahorros del Sureste de España, 1967, pp.53-54.

tan elevado como para que la nación no los pudiera reponer. Lo que sí se inició allí fue el hundimiento del espíritu de la corporación, sufriendo su prestigio ante todo el país. La situación moral y material de la Armada después de Trafalgar es fácilmente imaginable. El país entero quedó consternado, el cuerpo social de la Marina, humillado y desmoralizado. Para España Trafalgar sería el fin del poderío y del imperio.

La Hacienda Pública, dependiente en gran parte de las aportaciones de los virreinos de América, se encontraba en pleno colapso. Aunque Trafalgar suponía teóricamente para los arsenales un aumento de sus actividades de carena, rehabilitación y construcción naval, la práctica revelaría todo lo contrario y los astilleros estaban prácticamente parados. La precaria situación del erario incidiría de lleno sobre la situación económica de los Departamentos Marítimos, y la escasez de los materiales de trabajo de toda índole imposibilitaba la realización de las obras pendientes¹⁶.

A todo lo expuesto hay que añadir, que a la catástrofe de Trafalgar siguieron una serie de sucesos que hicieron apartar la vista aún más de la Marina: el alzamiento nacional, la guerra de la Independencia, las alternativas de nuestro régimen político y la consiguiente agravación progresiva de las penurias hacendísticas.

Aunque la Marina quedaría algo desplazada durante la guerra de la Independencia, la modalidad de la lucha en tierra trajo consigo numerosas expoliaciones en los arsenales, depósitos, y hasta de los pertrechos de los buques. La realidad era dramática para la Armada, sus Departamentos Marítimos y arsenales, que lejos de la actividad y pujanza de años atrás, vivían sus peores años: “Cádiz, Ferrol, Cartagena, puntos admirados en otro tiempo por sus soberbios y suntuosos Arsenales (...) en donde España representaba una idea exacta de su poder y su riqueza, son actualmente en donde con propiedad puede afirmarse que la cruel desolación y la espantosa miseria han fijado su lúgubre domicilio”¹⁷.

Al finalizar la guerra de la Independencia¹⁸ y regresar Fernando VII la penuria reflejaba el abandono de la institución: al personal de la Armada se le debían 33 meses de sueldo y en los arsenales no quedaba prácticamente más que los edificios, ya que los almacenes de pertrechos de todo tipo estaban totalmente vacíos. Se iniciaba así un reinado de casi 20 años, que comportaría para la Armada, como para tantos otros estamentos nacionales, un período de represión y

¹⁶ MARTÍNEZ MERCADER, J.: "La situación socio-económica del Arsenal de Cartagena entre Trafalgar y el inicio de la guerra de la Independencia (1805-1808)". *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*. Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 513-524.

¹⁷ Exposición sobre el estado de la Marina. Expuesta por el ministro Vázquez Figueroa, Madrid, 20 de octubre de 1812.

¹⁸ La participación de la Marina en la guerra de la Independencia fue mínima, centrándose fundamentalmente en tareas de aprovisionamiento. Vid. RODA ALCANTUD, C: "La guerra de la independencia en Cartagena y su Departamento Marítimo". Madrid. Actas del Congreso Internacional del Bicentenario de la Guerra de la Independencia. Madrid, Universidad Complutense, abril, 2008.

depuraciones, con el consiguiente olvido y deterioro de sus instalaciones, material y personal. La situación llegaría a tal extremo que por Real orden, de 31 de agosto de 1825, se decidió que no quedara más Departamento Marítimo que el de Cádiz, con un capitán general único. Oficialmente se reconocía la escasez de recursos que motivaban esta medida: "quedando los del Ferrol y Cartagena reducidos a la clase de unos meros apostaderos marítimos a fin de conservar en cuanto fuere posible las muchas y preciosas obras que hay en ellos"¹⁹.

A la muerte del "Deseado" quedaba una Marina arruinada, maltrecha, poco esperanzada en su pronta recuperación:"Una decadencia que tiene de fecha todo lo que va de siglo ha persuadido a muchos que semejante estado de anonadamiento de las fuerzas navales no influye en la grandeza de la Nación, y olvidándose su utilidad, creen que la Marina es insignificante, costosa y una institución casi indiferente para la prosperidad del Estado y cuyo restablecimiento vendría a ser inútil y de poca ostentación"²⁰. Se vivían años tan dramáticos que Merino Navarro ha afirmado que el desmoronamiento de primera potencia española (no sólo bélica) se consumaba a un ritmo que produce escalofríos en el historiador que pretende conocerlo²¹.

Modernización de España a lo largo del siglo XIX

Parece existir acuerdo dentro de la historiografía sobre el retraso español en el primer tercio del siglo XIX. Resulta evidente que España no cogió el primer tren de la industrialización y que se fue rezagando en relación con otras naciones que señalaban la pauta del progreso científico y técnico. Este desfase en nuestra incorporación a la revolución industrial respecto a los países europeos de vanguardia, estuvo determinado, según las distintas tesis barajadas por los historiadores, por varios hechos de discutida importancia y valoración. No obstante, a lo largo del siglo XIX, nuestro país experimentó una compleja transición desde su status de imperio colonial de corte tradicional al de nación moderna. El período isabelino coincidió con una de las más vigorosas fases expansivas de la economía mundial. Hacia 1844 tuvo lugar el claro despegue económico español que evidencia un retraso casi irreversible de unos 40 años.

De forma tradicional los historiadores del siglo XIX han tendido a poner el acento en el papel desempeñado en el atraso económico por fuerzas foráneas. Entre ellas ocupa un papel destacado la pérdida del grueso del Imperio colonial. El debate historiográfico en curso se

¹⁹ A.H.A.C.: E.G.A. : 1828.

²⁰ A.H.A.C.: E.G.A. : 1834.

²¹ MERINO NAVARRO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII*. Madrid. F.U.E., 1981, pp.22-23.

centra en las limitaciones de la industrialización española, en su retraso respecto de otras experiencias²².

Según los últimos análisis comparativos, el desarrollo industrial español en el siglo XIX no merece el calificativo de “fracaso”. Presenta unos ritmos de crecimiento en absoluto desechables, aunque dentro de una dinámica general de moderado crecimiento. Por otra parte, las inversiones extranjeras en la economía española se iniciaron en el decenio 1850-1860, y prácticamente finalizaron en el transcurso de la Primera Guerra Mundial. Entre 1850 y 1870 resultan inseparables la entrada de capitales y las técnicas y proyectos empresariales procedentes del extranjero. Francia e Inglaterra se disputaron las competencias políticas y económicas en nuestro país. Pudiéndose afirmar que al finalizar el período isabelino el capital extranjero reinaba en España.

La industrialización española se vio frenada por múltiples causas, además de las sociopolíticas: fracaso de las desamortizaciones, ausencia de política económica continuada, debilidad del mercado interior, escasez de las principales materias primas, dependencia tecnológica y financiera del extranjero, insuficiencia de la red de transportes²³. El caso español por sus rasgos se convierte en un “caso típico de industrialización en un área mediterránea”, según palabras de Vicens Vives.

El transporte será otro de los aspectos claves de todo proceso modernizador de un país, y en el caso español su geografía lo dificultaba sobremanera. El siglo XIX planteó nuevas necesidades²⁴, acordes con los nuevos tiempos, que incluían la construcción de carreteras empedradas, ferrocarriles y canales. El transporte marítimo sufrió también un profundo proceso de transformación, basado en la mejora de los puertos. La navegación de cabotaje no podía aspirar a desarrollarse si el litoral español no se dotaba de un sistema de señalización moderno²⁵.

También las construcciones navales recibieron un importante impulso con la ley de 1 de noviembre de 1837 que prohibía la importación de toda clase de buques. Este hecho permitió el desarrollo de astilleros catalanes y vascos, que tras la introducción del vapor en la navegación iniciaron su declive a partir del bienio 1858-1859. En 1853 se autorizó la adquisición en el extranjero de buques a vapor, pues los astilleros españoles eran insuficientes para cubrir la demanda nacional. El gobierno de la Unión Liberal a su vez se preocupó del rearme naval español, con el objetivo prioritario de construir una escuadra: con la que atender a nuestras

²² PRADOS DE LA ESCOSURA, L.: *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1939)*. Madrid, Alianza, 1993, pp. 167.

²³ VILAR, J.B.: “*El esfuerzo industrializador (1833-1868)*...”. En vol. XIV Historia general de España y América. Madrid, Rialp, 1983, pp. 206.

²⁴ Vid. RINGROSE, D.R.: *Los transportes y el estancamiento de España (1750-1850)*. Madrid, Tecnos, 1972.

²⁵ FRAX ROSALES, E.: *Puertos y comercio de cabotaje en España (1857-1934)*. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1981, pp. 90.

últimas posesiones ultramarinas y acudir a la política de intervenciones militares. Para ello era condición previa modernizar nuestros arsenales, y en concreto la reactivación del Arsenal de Cartagena supondrá un brillante ejemplo comparable por su trascendencia para el astillero levantino al esplendor vivido durante su construcción y primeros años de vida.

Incidencia de la política exterior Isabelina en Cartagena

Durante la construcción del Arsenal en el siglo XVIII, tuvo especial importancia la construcción de dos diques secos de carena, entre 1753 y 1757, que tuvieron la particularidad de ser los primeros del Mediterráneo²⁶.

Tal y como hemos visto, el arranque del siglo XIX resultó harto difícil para la Armada española y por ende para Cartagena y su Arsenal. Las magníficas instalaciones construidas pocos años atrás habían sido completamente abandonadas a su suerte y la actividad en las gradas y demás dependencias era nula. Tras numerosas denuncias y quejas sobre esta triste situación a lo largo de las primeras décadas del siglo, el inicio de la resurrección de la Armada tuvo lugar con el ministerio del marqués de Molíns, hacia 1850, y se acentuó durante el gobierno de la Unión Liberal, cuya activa política exterior y relativa bonanza económica, fueron los factores que permitieron invertir en la remodelación de nuestros maltrechos arsenales.

La modernización que se llevó a cabo en la Base Naval de Cartagena durante la etapa unionista fue de una especial importancia, no sólo técnica, que la tuvo sobre manera, sino en cuanto a la dinámica social y económica que reactivó. El Arsenal en su conjunto fue remozado y la ciudad participó de ello plenamente²⁷. El reacondicionamiento de sus instalaciones a mediados del siglo XIX, pasaba por actualizar sus obras hidráulicas. Los diques secos del siglo XVIII estaban inservibles, y se optó, tras barajar varias posibilidades, por construir un nuevo varadero, compuesto a su término por tres gradas horizontales, un dique receptor y un dique flotante, en el ángulo suroeste de la dársena, en el paraje conocido como Santa Rosalía²⁸. La obra tomaría su rumbo definitivo coincidiendo con los años centrales del gobierno de la Unión Liberal, por lo que se la puede considerar un claro exponente de su política naval. Su entrada en servicio revolucionó la ingeniería naval del momento por sus peculiares características técnicas, y prueba de ello es que se encuentra todavía hoy en servicio.

²⁶ MERINO NAVARRO, J.P.: "Cartagena: El Arsenal ilustrado del Mediterráneo español". *Áreas*, nº1, (Murcia, 1981), pp.46.

²⁷ Vid. RODA ALCANTUD, C.: *La modernización del Arsenal de Cartagena durante el gobierno de la Unión Liberal (1857-1863)*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia, 2003.

²⁸ Para el estudio de esta importantísima obra hidráulica son varias las series documentales a consultar en el archivo del Arsenal. Empezando por numerosos legajos de la Serie II, correspondiente a Materiales, pasando por los Presupuestos Generales de Marina, la Gaceta de Madrid, los Acuerdos de la Junta Económica del Departamento, las Reales Ordenes, los Estados Generales de la Armada, Expedientes personales diversos, y una amplia colección de planos.

Sin embargo, la crisis del Sexenio y los problemas hacendísticos posteriores no permitieron continuar reacondicionando el arsenal al ritmo vertiginoso que tomaban las construcciones navales²⁹. El dique flotante era ya impotente para llevar a cabo solo todas las tareas. Por ello, se hacía preciso acometer la construcción de una nueva obra hidráulica: un dique seco de grandes dimensiones, capaz de carenar buques de gran tonelaje, que viniera a completar el conjunto del varadero de Santa Rosalía.

La Marina y el Cantón

La Revolución de 1868 pondría fin al reinado de Isabel II, dando paso al Sexenio Democrático, una de las etapas más agitadas de la España decimonónica que finalizaría con la sublevación cantonal. Como es bien sabido la Armada se sumó a la insurrección, pese a los esfuerzos del gobierno por evitarlo y la visita del propio ministro de Marina a la ciudad de Cartagena.

La sublevación de iniciaría con el ondeo de la bandera roja en la fragata “Almansa”³⁰. Después se incorporaron entre otros buques la “Numancia”, “Tetuán”, “Méndez Núñez”, “Fernando el Católico” y “Vigilante”. Desde este momento los barcos más potentes de la Armada Española estarían entre los efectivos militares de los cantonalistas y jugarían un importante papel. También se sumaron a la insurrección el batallón de Infantería de Marina, la Compañía de Guardias del Arsenal –excepto jefes y oficiales- la mayor parte de las clases afectas a la Comandancia General del Departamento, a la Mayoría General y al Arsenal³¹.

Durante los meses que duró la insurrección las instalaciones del Arsenal sufrieron importantes desperfectos³², tanto en los edificios y dependencias como en distintos abastecimientos tan importantes como el alumbrado y el suministro de aguas. Lo mismo sucedía con las instalaciones portuarias, algunas de muy reciente construcción como el dique flotante, que se veía afectado tanto con desperfectos externos como en su maquinaria, y por supuesto con los buques, dañados sobre todo en su armamento, en especial la fragata “Numancia”.

²⁹ Vid. GONZALEZ ECHEGARAY, R.: “La Marina blindada”. *El buque en la Armada española*. Madrid, Sílex, 1981.

³⁰ Vid. EGEA BRUNO, P.Mª: “Los prolegómenos del Cantón en Cartagena: el motín de la fragata “Almansa”. *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio Revolucionario y el Cantón murciano*. *Anales de Historia Contemporánea*, nº 9 y 10, Murcia, 1993-94, pp. 409-416.

³¹ Vid. RODA ALCANTUD, C.: “Incidencia del Cantón sobre el arsenal de Cartagena”. *Actas I Jornadas sobre el Sexenio revolucionario y el Cantón murciano*. *Anales de Historia Contemporánea*, nº 9 y 10, Murcia, 1993-94, pp.417-425.

³² Los pormenores de todos estos daños están recogidos en AHAC-M.I.A.-L.31.Documentación que recoge la correspondencia interna del arsenal mantenida entre el capitán general del departamento don Miguel Lobo Malagamba y el intendente general don Juan Nepomuceno Megía Vela, trasladando oficios del capitán de Navío don Valentín Castro- Montenegro y Santisos.

El balance de todos estos importantes desperfectos ascendía a importantes sumas de dinero ya que en ocasiones los materiales precisos no se encontraban en la ciudad y era necesario adquirirlos con urgencia en otros lugares. Además la situación económica se complicaría y a partir de 1875 la crisis hacendística no permitió nuevos encargos.

El material naval que heredaría la España alfonsina procedía de los créditos extraordinarios de 1859 y 1861, y no llegaba al mínimo necesario para acometer sus múltiples misiones. Hacía muchos años que no se adquirían nuevas unidades de importancia y los arsenales estaban agotados tras haber padecido los sucesos de la revolución cantonal, mientras que en el extranjero se producían importantes innovaciones.

Los Planes Navales de la Restauración y las infraestructuras del Arsenal

Durante toda la Restauración³³, los dos partidos turnantes contaron, sin grandes discrepancias y como ejes principales de la política naval, con la expansión, el prestigio y la dominación de las posesiones ultramarinas, redactándose varios Planes Navales.

La construcción se repartió entre los arsenales del Estado y los astilleros civiles, distribución que tuvo funestos resultados. Los primeros, sobre cargados de trabajo, no tenían capacidad suficiente para cubrir las necesidades de tan amplio programa, ya que estaban pendientes de renovar sus infraestructuras. Por lo que se refiere a las cuestiones administrativas, no se logró una organización acorde a los servicios industriales que prestaban los arsenales, ni en la Ordenanza de 1870, ni en la posterior de 1893³⁴. Finalmente el Estado acabaría reconociendo su incapacidad para regentar eficientemente los establecimientos, y la solución pasó por arrendar a una compañía privada la gestión y realización de las construcciones, así como las reparaciones de los buques de la Armada³⁵.

España llevó a cabo, entre 1884 y 1894, una política expansionista en Ultramar y de prestigio internacional. La protagonista sería la renacida escuadra anterior a los planes navales, que fue sobre utilizada. En marzo de 1895, coincidiendo con la segunda gestión del vicealmirante Berenguer al frente de la cartera de Marina, se puso en marcha el que sería el último programa naval de la Restauración: el de 1896, cuya parte más útil fue, sin duda, la dedicada a las infraestructuras, abordándose la tarea de dotar a Cádiz y a Cartagena de sendos

³³ Vid. RODRIGUEZ GONZALEZ, A.: *Política naval de la Restauración*. Madrid, San Martín, 1988

³⁴ LOZANO COURTIER, A.: *La organización industrial de los Arsenales del Estado en el último tercio del siglo XIX*. Madrid, Fundación Empresa Pública, 1994, pp. 32.

³⁵ La Gaceta de Madrid publicó el 21 de abril de 1908 el Real decreto con las bases reguladoras del público concurso a celebrar el 21 de agosto. En 1909 se empezaba el traspaso de las competencias.

diques secos; el de La Carraca se construyó entre 1894 y 1904, y el del astillero levantino entre 1896 y 1902³⁶

La ciudad de Cartagena veía en la construcción de este nuevo dique, capaz de carenar buques de transporte de 12.000 toneladas, las ventajas que reportaría a la Marina de Guerra y a la nación en general, por las facilidades para el acondicionamiento de nuestra Escuadra, tan necesitada de refuerzos ante la conflictiva situación colonial que se estaba desarrollando en las Antillas y en el Pacífico. Pero al mismo tiempo no podía dejar de verlo como una tabla de salvación para la población de la ciudad, castigada por la crisis minera y la paralización mercantil, con la consiguiente situación dramática para las clases trabajadoras³⁷. De ahí, que ante la falta absoluta de trabajo que padecían, las corporaciones y centros de mayor importancia aunaran esfuerzos en defensa de los intereses de la ciudadanía de Cartagena³⁸. La construcción del dique unía pues a su importancia naval, la social y laboral, como esperada fuente de empleo, que amortiguara en parte la situación de paro en que se hallaban numerosos miembros de la población obrera de la ciudad. De nuevo la economía de Cartagena pasaba a depender de su arsenal.

Tras múltiples contratiempos, el dique entró en servicio en 1906 con la varada de buques de la importancia del “Numancia”, “Lepanto” o “Pelayo”. A la postre, el inicio oficial de la actividad en el nuevo dique seco de Cartagena, no sólo llegó tarde para contribuir a la construcción de una flota ultramarina, sino que coincidió prácticamente con el traspaso de competencias desde el Estado a la empresa privada, en lo que a la actividad constructora de los arsenales se refiere. El varadero de Santa Rosalía se completaba. Sus tres gradas, junto al anexo dique flotante, eran ideales, con el auxilio del reciente dique seco, para construir los buques ligeros que le fueron asignados al Arsenal de Cartagena, tras la aprobación de la nueva ley de Escuadra de 1907. Por lo tanto, el nuevo período del astillero, a partir de 1909, como factoría de la “Sociedad Española de Construcciones Navales” se iniciaba sin necesitar apenas remodelaciones.

Finaliza así este repaso a la historia del Arsenal de Cartagena a lo largo de todo el siglo XIX, en la que a través de la documentación albergada en el Archivo General intermedio de la

³⁶ Vid. RODA ALCANTUD, C.: “Renovación de la infraestructura naval del Arsenal de Cartagena en la fase final de la crisis colonial española (1894-1902)”. *En torno al 98. España en el tránsito del siglo XIX al XX*. Universidad de Sevilla, 2000, pp.227-238.

³⁵ Desde 1875, y durante casi toda la Restauración, el distrito minero de Cartagena padeció un período de crisis cíclicas en el sector plumbífero debido a su dependencia de los mercados extranjeros. La situación se hizo insostenible entre 1893 y 1894 y los efectos sociales y laborales no se hicieron esperar. Cfr. EGEA BRUNO, P.M^a: “Movimiento obrero y crisis finisecular en el distrito minero de Cartagena (1895-1898)”. *AUM*, vol. XXXVIII, n^o 4, Murcia, 1981, pp. 3-25.

³⁶ Los pormenores de la construcción de este dique seco se pueden seguir entre 1895 y 1904 en AHAC. M-I-f. Leg.1 (primera parte): Contrato sobre la construcción de un dique seco en el Arsenal de Cartagena. Expedientes 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8. Informes de la Comisión de Ingenieros del Arsenal. Informes de la Inspección del dique. Informes de la Intendencia de Marina. Informes de la Junta Receptora.

Armada en Cartagena, con un acercamiento a la historia de la Marina, y por tanto a la historia de España.

LA REDEFINICIÓN GEOESTRATÉGICA ESPAÑOLA EN EL MARCO DE LA OTAN: LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES EN EL MEDITERRÁNEO SUR A FINES DEL S. XX.

**Pérez Fernández, David
García Hernando, José Luis
Universidad de Valladolid**

1. Una aproximación a las relaciones hispano-marroquíes durante la década de los ochenta.

Desde tiempos muy antiguos, el Mediterráneo en su vertiente sur ha sido foco de innumerables tensiones y conflictos entre sus dos orillas. Esta realidad, es más palpable a día de hoy, ya que la zona nos muestra dos realidades bien diferentes, un primer mundo y un tercer mundo, de los que España y Marruecos son sus representantes en el área. La estrecha franja de mar que separa estos dos países y sus territorios adyacentes, es una de las fronteras que más preocupan a la Alianza Atlántica.

Para la defensa y control de esta área, España se apoya en la OTAN y la UE, las cuales actualmente son las más importantes a nivel mundial en cuanto a poder militar y económico, facetas en las que el Mediterráneo reviste gran importancia para nuestro país. Hay que apuntar, que para estas dos organizaciones, Marruecos es un socio de primer orden tanto a nivel estratégico (OTAN), como económico (UE). En una parte del mundo como es el Magreb, de gran inestabilidad y permanentes conflictos.

La entrada de España en la Alianza Atlántica, data de 1982, desde la misma incorporación de España en la OTAN, se vio que no iba a disfrutar para sus territorios norteafricanos del mismo status que esta otorgó a los departamentos franceses de Argelia en virtud del artículo V de su tratado fundacional. Estos territorios norteafricanos, desprovistos tanto antes como ahora de una defensa efectiva por parte de la organización atlántica serían Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas, las islas Alhucemas y el peñón de Velez de la Gomera. Territorios que Marruecos ha reclamado como suyos desde su independencia en 1956.

La vinculación española con la OTAN data del año 1953, fecha de la firma de los pactos de Madrid entre Franco y el presidente norteamericano Eisenhower, en plena Guerra Fría. Las relaciones con esta organización, preveían la protección del denominado “flanco sur” de la OTAN contra posibles actuaciones o una amenaza soviética en plena Guerra Fría. Concretamente, la vital ruta marítima que atraviesa el estrecho de Gibraltar, vía de paso de

innumerables barcos de todo tipo y sobre todo superpetroleros que debían abastecer de crudo a Europa.

Pese a entrar a formar parte del entramado atlántico, se seguían sin cubrir defensivamente las plazas españolas del norte de África. Tal situación, pudo haber creado un grave problema para los intereses españoles de haber fructificado el acuerdo de Unión Libio-Marroquí o Tratado de Uxda en 1984. Ante la referida unión, las fuerzas armadas españolas quedaban en neta inferioridad numérica y material ante la conjunción libio-marroquí. Hay que destacar que la amenaza quedó deshecha tras los ataques que soportaron las ciudades libias de Trípoli y Bengasi en 1986, tras los cuales el régimen libio quedó aislado internacionalmente.

La situación de Ceuta y Melilla tras los anteriores acontecimientos, quedó otra vez en punto muerto, pese a la importancia geoestratégica de las mismas no sólo para España. A este respecto ya se pronunció en 1985 el comandante en jefe de las fuerzas aliadas en el sur de Europa, William Small, declarando que el status de Ceuta y Melilla debía ser clarificado como cuestión política en Bruselas, sede del cuartel general de la Alianza en Europa¹. La cuestión siguió en punto muerto durante los años 80 y 90, debido sobre todo a la indiferencia de algunos miembros de la organización y la resistencia de otros, que vieron las plazas como enclaves coloniales, sobre todo Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña.

2. La reorientación geoestratégica de comienzos de los noventa: la nueva importancia del flanco sur de la OTAN.

La situación geoestratégica del Mediterráneo sur, iba a cambiar a comienzos de los años noventa, a consecuencia de sucesos que afectarían al mundo de manera global. Tales acontecimientos, serían la desintegración de la URSS y la consiguiente pérdida de hegemonía a nivel mundial. En la cumbre de la OTAN celebrada en Roma en 1991, se trató este asunto y se adoptó un “Nuevo Concepto Estratégico”, donde el peligro ya no era la extinta Unión Soviética, sino peligros de una naturaleza más amplia. Entre estos peligros cabía destacar las armas de destrucción masiva, la ruptura de aprovisionamientos de recursos vitales, y los actos de terrorismo y sabotaje que pudieran afectar a la seguridad de la Alianza. El Nuevo Concepto Estratégico, se refería a un área más amplia que los países de Europa Central y Oriental, y esto es lo que nos interesa, también a los países de la ribera sur del Mediterráneo, la periferia sur de Europa. Para recalcar su importancia, el Secretario General de la Alianza, se había referido a esta zona como el perímetro sur de la OTAN, que abarcaba el Magreb y el

¹ Cfr. Sur, 15-V-1985.

Mashrek, o lo que es lo mismo los países árabes ribereños del mediterráneo en África y Oriente Medio². Tal importancia ya la recalcó el jefe militar de la OTAN en Europa, John R. Galvin, que aludía en mayo de 1991 al mediterráneo como una zona de “alto riesgo bélico”, calificándola como la zona que más posibilidades tendría de padecer crisis y conflictos en el futuro³. Galvin, hizo referencia a otro tipo de inestabilidad que en el futuro afectaría de manera especial las fronteras españolas, me refiero a los flujos de inmigrantes procedentes de los países del sur del Mediterráneo hacia Europa.

Atendiendo a la nueva doctrina de la OTAN, el Ministerio de Defensa Español preparó una amplia reforma de las Fuerzas Armadas para adaptarlas a las nuevas necesidades estratégicas. Este modelo figuraba dentro del Plan Estratégico Conjunto (PEC), que hizo referencia a posibles contingencias como la protección de la península, los enclaves del norte de África o repeler un ataque procedente del exterior. Este plan, debía estar operativo para julio de 1992, y plantearía los retos para una mejor defensa del territorio español, sobre todo en su zona sur, la única no cubierta por la OTAN y la UEO⁴.

Antes de finalizar el primer lustro de los años noventa, España se dotó de un nuevo discurso defensivo, reflejado en el Nuevo Concepto Estratégico, aprobado en enero de 1994. Este documento era de crucial importancia pues preparaba el desarrollo del nuevo Plan Estratégico Conjunto, que sustituiría al anterior ya desfasado. El Nuevo Concepto, se definía como prioritariamente defensivo en caso de amenaza al territorio español o al de la UEO y, cómo no, a cualquier territorio de la OTAN. De este modo, se revalorizaba la posición estratégica española como miembro de la Alianza Atlántica en el marco geográfico del Magreb y del Mediterráneo. Calificado por el Ministerio de Defensa español, como “un escenario inquietante para la paz y seguridad en Europa por su virtual conflictividad”⁵. La OTAN, adjudicó en este mismo año un nuevo valor estratégico a la base de Soller en Mallorca⁶, con ello la base se confirmaba como un punto de alto valor estratégico en el flanco sur aliado, un mirador sobre el Mediterráneo y, lo que es más importante, sobre el Magreb. Es en los años finales del siglo XX y comienzos del XXI, cuando surgen en torno al Mediterráneo foros multilaterales a través del diálogo y la cooperación y en los que participan la OTAN, la UEO (esta desde 1986) y la UE, con España y Marruecos como

² Vid. WORNER, M.: “La OTAN se transforma tras la cumbre de Roma”, Revista de la OTAN, nº 6, 1991.

³ Cfr. MANRESA, A.: “El jefe militar de la OTAN, considera el Mediterráneo como zona de alto riesgo bélico”, *El País*, 3-V-1991, p.3.

⁴ Cfr. *El País*, 10-VI-1991.

⁵ Cfr. Revista Española de Defensa, (marzo 1994), p.12.

⁶ Cfr. *El País*, 1-III-1994, p.25.

actores destacados de los mismos. En esas reuniones, el tema de la seguridad en el Mediterráneo sur juega un papel importante.

Ya en 1995, surge de la mano de la Alianza Atlántica el llamado “Diálogo del Mediterráneo”. Este diálogo, preveía la formación de una política de cooperación de la OTAN en materia de seguridad y se basa en la premisa de que la seguridad en la región euromediterránea está estrictamente vinculada a la seguridad en el área euroatlántica y su periferia. Esta iniciativa pretende, pues, crear un buen clima de entendimiento y una mejor comprensión mutua en la zona a través del fortalecimiento de la estabilidad y seguridad regionales⁷.

La creación en 1995 de la Fuerza Operativa Rápida (Eurofor) y la Fuerza Marítima Europea (Euromarfor)⁸, se inscribió dentro de las iniciativas europeas para mejorar la cooperación y la estabilidad en el Mediterráneo, pero debido a problemas de comunicación en la explicación de las misiones y funciones de las fuerzas a los países del sur, estos países las han percibido, a veces, como amenazas potenciales y organizaciones de carácter agresivo. Hay que apuntar el nombramiento de Javier Solana como Secretario General de la OTAN en diciembre de 1995, sería de crucial importancia para la reorientar la política atlantista hacia la zona del Mediterráneo sur.

El año 1996, supuso para España un cambio de gobierno, que llevó al poder al Partido Popular en sustitución del PSOE que llevaba en el poder desde 1982. Con este nuevo gobierno y en el mismo año de su victoria electoral se produjo la incorporación de España a la estructura integrada de la nueva OTAN, rediseñada tras la Guerra Fría. En las negociaciones, se logró el objetivo de albergar para España un mando subregional (Mediterráneo Occidental), entre cuyos cometidos se incluía la defensa del eje Baleares-Gibraltar-Canarias, con lo que el anterior mando ubicado en Gibraltar desapareció⁹. Como ocurrió en 1982 y 1986, ni Ceuta ni Melilla se mencionaron por parte de la OTAN en las negociaciones sobre este mando subregional.

A fines de ese año, se elaboró un plan de intervención por parte del Grupo Especial Mediterráneo de la Asamblea del Atlántico Norte para intervenir en futuras situaciones de

⁷ Vid. ROGRÍGUEZ TRAPIELLO, J. M.: op. cit., p. 240.

⁸ Estas dos fuerzas serían integradas en el organigrama defensivo de la Unión Europea al expirar el tratado fundacional de la UEO, y al ser sus miembros tanto integrantes de la OTAN como de la UE.

⁹ Cfr. GARCÍA PÉREZ, R.: “España en un mundo en cambio...”, La política exterior de España (1800-2003), Barcelona, 2003, p.547.

crisis¹⁰. Este plan, contemplaba el intervenir en respuesta a una futura agresión, que podría venir de Marruecos y afectar a las posesiones españolas en el norte de África. Sino que preveía un operativo armado en apoyo a una acción política a raíz de un conflicto como un golpe de Estado o revolución que afectaran al status quo de determinadas regiones que la OTAN considera vitales para su propia seguridad como son el Mediterráneo sur y Oriente Próximo y Medio.

El año 1997, iba a ver surgir un documento aprobado por los Jefes de Estado Mayor de los dieciséis países de la Alianza Atlántica, en el que calificaban de “zona de inestabilidad potencial” el área de Marruecos, Argelia y Túnez, no protegida por la OTAN. En ella, pedían al nuevo mando suroccidental español que adquiriera la capacidad necesaria para desplegar 50.000 soldados en el Magreb en operaciones de mantenimiento de la paz¹¹.

Ocho años después del fin de la Guerra Fría, y de haber acuñado la Alianza Atlántica un Concepto Estratégico acorde a las circunstancias imperantes en esos momentos, surgió de la cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la OTAN celebrada en Washington en abril de 1999, un Nuevo Concepto Estratégico. Si en 1991, las zonas de potencial inestabilidad eran la Europa Central y Oriental o la periferia sur europea, tras la adopción del nuevo concepto estratégico, la predecible zona de hipotética inestabilidad se extendía al área euro-atlántica y alrededores¹².

Los Jefes de Estado y Gobierno de los países que integraban la Alianza, decidieron mejorar la cooperación práctica y política del Diálogo Mediterráneo iniciado en 1994. El área de actuación para la seguridad se aumentó considerablemente, lo que se consideró un paso hacia la igualdad de los miembros. La OTAN, nacida como un organismo con unos límites de actuación muy claros, especificados y delimitados en los artículos V y VI, va perdiendo este carácter y busca ampliar su zona de acción más allá de lo que establecen las cláusulas del Tratado fundacional de la Alianza. Entre los aspectos más significativos a tener presente en las implicaciones que introduce el Concepto Estratégico de la Alianza de abril de 1999, que sería la guía de referencia de la política de Seguridad y Defensa de la futura OTAN, se destacan: 1) la ampliación del ámbito de actuación de la Alianza 2) la introducción de un nuevo compromiso de contribuir a la paz y estabilidad Euro-Atlántica, y sobre todo el aspecto que más nos interesa debido a su vinculación con el tema que estamos estudiando, 3)

¹⁰ Cfr. MOYA, P.: “Le role de l’OTAN”, Méditerranée, Projet de rapport, Groupe Special de Méditerranée, Asamblea del Atlántico Norte, 25-VIII-1997. Recoge las conclusiones del Grupo Especial Mediterráneo, reunido el 14-XII-1996 en Lisboa.

¹¹ Cfr. El Mundo, 14-XII-1997.

¹² Cfr. HERRERO DE MIÑÓN, M.: “Kosovo y la Nueva Estrategia Atlántica”, Política Exterior, nº 71, (septiembre-octubre 1999).

la gran importancia prestada a la IESD (Identidad Europea de Seguridad y Defensa), así como a la cooperación en el Mediterráneo¹³.

Por lo que respecta a la política defensiva a seguir por nuestro país durante estos primeros años del nuevo siglo, el Ministerio de Defensa la define con estas palabras: “En los inicios del siglo XXI, el escenario estratégico viene marcado por la aparición de nuevos riesgos y amenazas para la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales; estos se suman a los considerados tradicionales y que, hasta ahora, eran combatidos por la fuerza militar. Este escenario está en continua evolución y emergen como riesgos principales el terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva, bien actuando con independencia o con la posible combinación de ambas amenazas. En cuanto al marco de la seguridad y defensa, Europa es nuestra área de interés prioritario y en este ámbito se impulsará una auténtica política europea de seguridad y defensa. Esta prioridad, se compatibiliza con una relación transatlántica robusta y equilibrada, y en la que España es un aliado firme y claramente comprometida con la organización atlántica.

El área del Mediterráneo, es de interés especial para España; en este campo apoyamos firmemente todas las iniciativas multilaterales de la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa dirigidas a la región mediterránea”. En cuanto al papel de la OTAN, la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI serían una época de incertidumbres y especulaciones sobre su papel tras el fin de la división de Europa y de la amenaza militar del Pacto de Varsovia. Frente a quienes postularon que habiendo desaparecido el objeto para el que se creó la OTAN, ya no tenía sentido mantener esta organización, se ha comprobado que su entramado político y su estructura militar siguen siendo unos instrumentos útiles para el conjunto de sus miembros¹⁴. Lo cuál comprobarían Estados Unidos, España y los demás miembros con los problemas que tendrían que afrontar durante los primeros años del siglo XXI.

3. Los desafíos del nuevo siglo para la OTAN: del 11-S al 11-M.

Las afirmaciones acordadas durante la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN en Washington a finales de 1999, quedaron concretadas como ya adelantamos en un nuevo concepto estratégico, y confirmadas tras los ataques sufridos el 11 de septiembre de 2001. Los atentados fueron reivindicados por Bin Laden, líder de la organización islamista Al Qaeda. La constancia de la existencia de Bin Laden y su amenaza ya se trató durante las

¹³ Cfr. ARGUMOSA PILA, J.F.: “Aproximación al modelo de seguridad europeo del inicio del siglo XXI”, Hacia un nuevo orden de seguridad europea, Cuadernos de Estrategia (108), Madrid, 2000, p. 179.

¹⁴ Cfr. AGUIRRE DE CÁRCER, M.: “El marco político de las relaciones transatlánticas”, El Vínculo Transatlántico, Monografías del CESEDEN (nº 72), Madrid, 2004, p. 59.

reuniones de la OTAN en diciembre de 1999 y abril de 2000, y también durante la reunión del G-7 en julio de 2000. La organización atlántica y por ende la UE, ya estaban avisadas de la existencia de tal peligro, pero de momento la primera no preparada para evitar un ataque, pues nunca se había producido uno dentro del territorio de un país miembro. Surgía un nuevo tipo de amenaza global, la terrorista de tipo islamista, que podría golpear en cualquier lugar del mundo.

Tras los ataques a Nueva York y los frustrados en otros lugares de Estados Unidos, se activó por primera vez en la historia el artículo V del Tratado del Atlántico Norte, para defender a Estados Unidos. Al día siguiente del ataque, los diecinueve miembros invocaron el artículo V sobre defensa mutua, declarando que el ataque contra Estados Unidos era un ataque contra los diecinueve aliados. Asimismo, la ONU por medio de su Consejo de Seguridad aprobó el 12 de septiembre la resolución 1368, que reconocía a los Estados Unidos el legítimo derecho a llevar a cabo acciones militares en virtud del artículo 51 de la carta de las Naciones Unidas. Tales acciones, recibieron el nombre de operación Libertad Duradera, y tuvieron como objetivo acabar con el régimen talibán asentado en Afganistán al que se acusaba de dar cobijo a terroristas de Al Qaeda. Con los ataques, se confirmaba lo que se había predicho sobre la seguridad trasatlántica en las cumbres de 1991 y 1999, tanto en lo relativo a que la mayoría de los peligros surgiría fuera de Europa, como que debían enfrentarse a ellos fuera de las fronteras de la OTAN, lo que se vino a llamar “conflictos fuera de zona”, donde la Alianza Atlántica podría intervenir para proteger sus intereses y área de actuación.

El concepto geopolítico de Middle East, ha visto como se ampliaban sus fronteras incluyendo a numerosos países musulmanes pero no árabes. En esta nueva visión geopolítica, la región magrebí ha visto como se acentuaba su carácter periférico, como región de tránsito no sólo hacia Oriente Medio sino hacia el Cáucaso. La guerra contra el terrorismo lanzada por los Estados Unidos, permitió a los regímenes magrebíes presentarse como aliados útiles y fiables de Washington aplazando la introducción de reformas democratizadoras. La participación de ciudadanos magrebíes en las redes de Al Qaeda y el temor a que la región del Sahel se convierta en una nueva base de la organización, van a justificar la alineación de los dirigentes magrebíes en la “guerra contra el terrorismo”¹⁵.

A partir del ataque islamista, la colaboración entre la OTAN y la UE se hizo más estrecha con el fin de atajar los posibles ataques que en un futuro se pudieran producir contra

¹⁵ Cfr. HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: El Magreb y los atentados del 11-S, Consecuencias de la Guerra de Irak en el Mediterráneo Occidental, Monografías del CESEDEN, nº 72, Madrid, pp.102-103.

territorio de países miembros de las dos organizaciones en América y Europa (lo que más tarde se confirmaría con los atentados de Madrid y Londres). Esta previsión de un futuro ataque islamista contra las fronteras europeas, se hacía necesario tener un control más estrecho de la frontera sur española, al mismo tiempo frontera de la Unión Europea con el Magreb, puerta de entrada a Europa de terroristas islamistas con objeto de perpetrar atentados en territorio europeo. Uno de los mecanismos para encauzar esta entrada es el control de las fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal, sobre todo de Marruecos, país que cuenta con frontera con España y donde operan varias células islamistas que se deben tener controladas. El control no sólo se debe llevar a cabo por el terrorismo islamista, sino también por la inmigración ilegal que llega a España procedente de Marruecos y otros países de África, ya que si no se lleva a cabo un control previo y se fomentan regularizaciones masivas pueden generar problemas sociales en nuestro país. Precisamente al fomentar esta salida poblacional el reino de Marruecos evita conflictos y tensiones internas, además de beneficiarse su economía de las divisas que aportan a su país estos inmigrantes.

Si nos referimos al tema de la inmigración, sobre todo si estamos hablando de la frontera sur de la OTAN y la UE, se hace inevitable hablar del programa MEDA I ¹⁶ (acordado en el proceso de Barcelona, se trataría de ayudar para el desarrollo de los países mediterráneos), previsto para el ciclo 1995-1999, de los 3.435 millones de euros comprometidos para la ayuda regional y bilateral sólo se ha utilizado un poco más de la cuarta parte. El programa MEDA II previsto para el periodo 2000-2006, empezó con pocos alicientes visto el resultado del programa anterior¹⁷.

Como consecuencia directa de la invocación del artículo V, el 11 de octubre de 2001 la OTAN puso en marcha la acción Active Endeavour en el Mediterráneo. Inicialmente se activaron las fuerzas navales desplegadas en este mar, denominadas STANAVFORMED (Standing Naval Force Mediterranean); eso tuvo lugar el 11 de octubre, unos días más tarde el 26 de octubre, la OTAN aprobaba los Planes de Operaciones (OPLAN) de la operación Active Endeavour con la siguiente misión: demostrar la resolución de la Alianza para llevar a cabo acciones de ayuda, disuasión, defensa y protección contra el terrorismo. Al comienzo de la misión, se desplegaron varios buques, para poder reforzarlos y relevar teniendo en cuenta las necesidades de mantenimiento y de adiestramiento, se desplazó la flota que la OTAN mantenía en el Atlántico, denominada STANAVFORLANT, al Mediterráneo. A estas

¹⁶ MEDA (Medidas de acompañamiento financieras y técnicas de las reformas de las estructuras técnicas y sociales en el marco de la colaboración euromediterránea).

¹⁷ Cfr. ALGORA WEBER, M.D.: "El Mediterráneo", en Cuadernos de Estrategia (112); <<Panorama Estratégico 2000/2001>>, Madrid, 2001, p. 121-122.

fuerzas se añadieron más buques sobre todo españoles para actuar en el estrecho de Gibraltar. Las principales actividades de esta operación las podemos agrupar en cuatro categorías: vigilancia del tráfico marítimo en el Mediterráneo; protección durante el paso de los estrechos; mantenimiento limpio de minas de zonas propicias para el minado como son los pasos con poco fondo y, por último la cooperación política y militar con países de la zona. Para llevar a cabo estas actividades, la OTAN organizó un grupo de combate denominado Task Group 440.01, con las misiones de apoyar a la OTAN en la guerra global contra el terrorismo, inteligencia, seguimiento y vigilancia de toda actividad ilícita marítima, así como llevar a cabo registros y control de todo el tráfico marítimo en el Mediterráneo. También han contado con la colaboración de Marruecos y Argelia, que han proporcionado vigilancia marítima¹⁸.

Durante el mes de julio del año 2002, y más concretamente el día 11, se produjo un hecho que enturbió todavía más las ya de por sí complicadas relaciones entre España y Marruecos¹⁹. Este incidente afectó a la conocida como isla del Perejil situada cerca de Ceuta, en la frontera sur española y de las organizaciones a las que nuestro país pertenece, la OTAN y la UE. La ocupación del islote por gendarmes y posteriormente soldados marroquíes creó una crisis, pues Marruecos argumentó que el islote era suyo y no aceptaba la situación de status quo previa a su ocupación. El embajador español ante la OTAN, Juan Prat, se dirigió al Secretario General de la Alianza, George Robertson, y le explicó que España no preveía pedir iniciativas concretas a la OTAN, pero que si la situación se deterioraba Madrid podría recurrir al artículo IV del Tratado del Atlántico Norte, según el cual “las partes se consultarán cuando, a juicio de cualquiera de ellas, la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de cualquiera de las partes se viese amenazada”²⁰. Además y dado que Ceuta y Melilla no se encuentran dentro del área de defensa de la OTAN, fue necesario desplegar unidades de la marina y trasladar tropas a los territorios del norte de África para reforzar la confianza de la población de Ceuta y Melilla.

Una crisis similar a esta se produjo el 22 de enero de 1987, cuando se trasladó la flota de guerra española de su base en El Ferrol a Rota, noticia anunciada en Televisión Española por el entonces Ministro de Exteriores Fernández Ordoñez, reafirmando la españolidad de Ceuta y Melilla. En respuesta a una carta de Hassan II pidiendo para las ciudades la creación

¹⁸ Cfr. BALLESTEROS MARTIN, M. A.: “La OTAN y el terrorismo global”, El futuro de la OTAN después de RIGA, Documentos de Seguridad y Defensa, nº 4 (CESEDEN), Madrid, 2006, pp. 15-16.

¹⁹ La <<crisis diplomática>> entre Rabat y Madrid se prolongó en el tiempo de octubre de 2001 hasta enero de 2003, cuando los respectivos embajadores volvieron a sus puestos tras abandonarlos al haber sido llamados a consultas.

²⁰ Cfr. El País, 14-VII-2002, p.17.

de una célula de reflexión, entregada el día 20 al entonces Ministro del Interior, José Barrionuevo.

Ante los hechos consumados, la OTAN se pronunció a favor de los intereses españoles, considerando inamistosa la ocupación de la isla del Perejil y exigió a Marruecos una retirada inmediata de la misma. Aunque, el portavoz de la Alianza calificó la crisis de “estrictamente bilateral”. Términos que, según calificaron las fuentes españolas, “pueden usarse para contenciosos entre dos países aliados como ocurre entre España y el Reino Unido por Gibraltar o Grecia y Turquía por el Egeo, pero no para problemas que afectan a un país aliado, en este caso España y uno que no lo es, Marruecos”²¹.

Ni la UE ni la OTAN, se comprometieron seriamente con España, fueron los Estados Unidos los que al darnos su respaldo, lograron que la situación se saldara con una solución que satisfizo a los dos países²².

Las continuas alegaciones marroquíes sobre estos territorios, se han visto frenadas por el comité de descolonización de la ONU, que reconoce Ceuta y Melilla como ciudades y no como colonias, echando por tierra la comparación marroquí de las mismas con el caso de Gibraltar²³.

La fase idílica de entendimiento mundial que se produjo entre septiembre de 2001 y marzo de 2003, terminó con la guerra de Irak. Sus consecuencias, se han visto reflejadas en el Mediterráneo Occidental, y no sólo han producido efectos de gran trascendencia sobre las relaciones trasatlánticas y la configuración de la PCSD, sino que de forma paralela ha afectado a las relaciones mediterráneas en un marco todavía más amplio como el de la PESC, las relaciones norte-sur con los países árabes también se han visto alteradas.

La Alianza de nuestro país con este Estados Unidos y con el Reino Unido, sellada en la famosa reunión de las Azores, nos llevó a intervenir en la guerra de Irak en marzo de 2003. Este hecho, produjo según los autores del mismo, el atentado del 11 de marzo de 2004 en

²¹ Cfr. YARNOZ, C. y EGURBIDE, P.: <<La OTAN considera inamistosa la ocupación de la isla Perejil y exige una retirada inmediata>>, El País, 16-VII-2002, p.23.

²² Hay que recordar al reino de Marruecos que al igual que Ceuta, Melilla y los otros territorios españoles del norte de África²², la pertenencia a España del islote Perejil es indiscutible pese a su statu quo actual. Ya que lo avalan argumentos de peso, primero, Ceuta, que abarca Perejil, pasó a España en 1580 al incorporarse Portugal y todos sus territorios ultramarinos a la corona española; y, segundo, ya en 1668, a raíz del Tratado de Lisboa, Ceuta, y por añadidura la adyacente Perejil que pertenecían a Portugal, pasaron a depender de España a tenor del artículo II del citado tratado. Además podemos alegar que cuando Ceuta, junto con Perejil pasó a Portugal en 1415, todavía el reino de Marruecos no existía como tal, entonces primaba el derecho de conquista avalado por el derecho de gentes.

²³ Hay que recordar a Marruecos que en el momento de la conquista de Gibraltar, España ya tenía una larga trayectoria como reino, no es el caso de Marruecos en la toma o transferencia a España de Ceuta y Melilla. Además la toma inglesa de Gibraltar se hizo en nombre de un monarca extranjero, pasando incomprensiblemente a soberanía inglesa tras los Tratados de Utrecht y Rasttat de 1713.

Madrid, atribuyéndose Al Qaeda la autoría del mismo. Era la primera vez que se producía en Europa un atentado islamista²⁴ de tal magnitud, este hecho ponía en alerta máxima los mecanismos de defensa de la OTAN y la UE, pues el atentado se producía en el flanco sur de estas dos organizaciones. El Mediterráneo sur, cobraba de nuevo gran importancia, pues del Magreb saldrían las células que provocarían nuevos atentados, y en esa zona captaría el islamismo radical la mayor parte de sus adeptos.

Prueba de lo anterior, fue el atentado que se produjo en mayo de 2003 en Marruecos, concretamente en Casablanca, y que probaba la existencia de grupos terroristas armados y entrenados para actuar en la zona del Magreb. Destaca en este sentido, la aprobación el 4 de marzo de 2003 de la operación Strog, dentro de la operación Active Endeavour. Esta operación, se puso en marcha el 10 de marzo de ese mismo año para proteger el tráfico marítimo en los estrechos frente a posibles ataques terroristas. El 29 de mayo de 2004, la operación Strog quedó congelada, y puede ser activada en cualquier momento para proteger el tráfico marítimo en los estrechos, cuando las circunstancias así lo aconsejen²⁵.

En Marruecos, el islamismo aunque de corte moderado tiene su expresión partidista en el Partido de la Justicia y el Desarrollo²⁶, y en el Partido de la Justicia y Caridad. La evolución de la capacidad de penetración de estos partidos en sectores importantes de la sociedad marroquí puede ser determinante para la historia de un país de extraordinaria importancia para Europa, y desde luego para la estabilidad del Mediterráneo y todo el mundo árabe²⁷. No hay que olvidar que en un país socio de la UE y aliado de la OTAN, hay partidos y organizaciones que apoyan y practican el terrorismo. Dentro de estos grupos tendríamos, el Movimiento de los Combatientes Marroquíes, Al Yihad, y sobre todo el Grupo Islámico Marroquí de Combate (GIMC)²⁸.

4. Una aproximación a lo ocurrido en la zona del mediterráneo sur durante las últimas fechas.

Motivado por la intervención española en la guerra de Irak y los posteriores atentados del 11-M, en marzo de 2004, se produjo un cambio de gobierno en España. El Partido Socialista Obrero Español, volvía al poder tras perder las elecciones en 1996, sustituyendo al Partido Popular que gobernaba desde esa fecha. El ascenso al poder del PSOE, provocó un giro en la política promovida hasta ese momento por el PP. Se volvió a una política exterior

²⁴ En España ya se habían producido varios atentados islamistas entre 1975 y 1986, pero de poca intensidad.

²⁵ Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, M.A.: op. cit., pp.16-17.

²⁶ Muy diferente ideológicamente al partido homónimo turco.

²⁷ Cfr. DE ARÍSTEGUI, G.: El islamismo contra el Islam, Madrid, 2004, p.227.

²⁸ Este grupo armado tiene entre sus objetivos recuperar los territorios que antes formaron parte de la Umma o comunidad islámica, y España es uno de estos territorios.

volcada hacia Europa²⁹, como consecuencia de ello se enfrió la relación con los Estados Unidos y se retiró las tropas de Irak.

La nueva situación creada tras la invasión de Irak, y sobre todo el atentado del 11-M, obligó al nuevo Gobierno español a redefinir la orientación que la política defensiva debía seguir. A tal fin, la Directiva de Defensa Nacional (DDN) 1/2004, fue sancionada por el presidente del Gobierno, el 30 de diciembre de 2004. En este documento el Gobierno define los objetivos de la defensa nacional y expone las líneas generales de actuación para alcanzarlos. Con un horizonte temporal de la legislatura, constituye la base del planeamiento de la defensa, describe el escenario estratégico en el que nos encontramos y establece el marco de la seguridad y la defensa de España, así como la respuesta española a los riesgos que planean sobre el territorio español, tanto europeo como africano.

Hasta el verano de 2007, cuando se produjeron los atentados de Argelia contra la política de su presidente Bouteflika, hemos asistido a un recrudecimiento de la actividad terrorista por parte de Al Qaeda y sus células que operan tanto en Europa como el norte de África. Prueba de ello son los atentados perpetrados por la organización islamista en Londres, junio de 2005, y los últimos ya apuntados de Argelia y Marruecos. El abandono de Irak por parte de las tropas españolas, no ha supuesto un cese de la actividad islamista en territorio español, pues han sido detenidos componentes de varias células dispuestas para atentar.

Queda claro que tras el 11-S, la OTAN ha ampliado su zona de actuación a todo el planeta para poder hacer frente al terrorismo internacional dónde y cuándo sea necesario. Nuestro país, al invocar el artículo V del Tratado de Washington, introdujo a las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo internacional, lo que supone un cambio de modelo estratégico. Las reformas de la OTAN, impulsan y arrastran la transformación de las Fuerzas Armadas Españolas, pero estas deben hacer su propia reflexión para hacer su transformación acorde con sus circunstancias y objetivos nacionales³⁰.

El mayor esfuerzo de la OTAN contra el terrorismo internacional, es la operación Active Endeavour, que se enmarca dentro de las actividades antiterroristas lideradas por la OTAN, y que como ya comentamos se enmarca principalmente en el Mediterráneo. En 1995, cuando se creó el Diálogo Mediterráneo, en una OTAN que seguía considerando que este mar era su flanco sur, por la inercia de los años de guerra fría, la mayoría de los gobiernos del norte de Europa daban una importancia secundaria a este foro. Hoy, todos los países

²⁹ El eje Madrid-París-Berlín sustituyó al eje Madrid-Londres-Washington.

³⁰ Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, M.A.: op. cit, pp. 19.

miembros, son conscientes de la importancia de colaborar en el desarrollo y fortalecimiento político-social de los países de la orilla sur del Mediterráneo, como una de las formas de combatir el terrorismo y evitar sus caldos de cultivo. España, no debe perder el protagonismo que le corresponde por su situación geopolítica y geoestratégica en el Mediterráneo. Nuestro país, por la situación que ocupa en el Mediterráneo occidental siempre será un objetivo para el terrorismo islamista, bien para su utilización como base logística, como zona de paso o para actuar mediante sus atentados. Sin olvidar, que en el imaginario de algunos dirigentes terroristas, como Bin Laden, España ha sido tierra musulmana y debe volver a serlo formando parte del <<gran califato>>. Por todo ello, España debe tomar el protagonismo que le corresponde en el ámbito de la OTAN, especialmente en la cooperación militar en el Mediterráneo sur³¹.

5. Consideraciones finales.

Los últimos acontecimientos acaecidos a nivel mundial, han otorgado al Mediterráneo sur una importancia vital, de la que se ha hecho eco la OTAN. La zona, cuenta con problema pasados y problemas de nuevo cuño. El Mediterráneo sur, se enfrenta a tres graves problemas que afectan al área del Mediterráneo occidental y en los cuales, España está implicada directa o indirectamente con Marruecos. Estos son:

El problema del Sáhara occidental, problema por el que sigue marcada la orilla sur del Mediterráneo y el Magreb, continúa a la espera de un acuerdo entre las dos partes. Hay que tener en cuenta dos premisas, una, el Frente Polisario se sabe derrotado militarmente desde 1991 y busca soluciones políticas. Y segunda, Marruecos no contempla ninguna posibilidad que no sea un Sáhara bajo soberanía marroquí. La situación sigue como la dejó James Baker tras siete años de enviado especial, su propuesta de Acuerdo Marco de Autonomía Modificada, fue rechazada por Marruecos. Han pasado por la zona otros dos enviados más, Álvarez de Soto y Peter van Walsum, y desde enero de 2007 Julian Harston sin cambios significativos. Al ser un conflicto de interés menor para la comunidad internacional, ningún país quiere presionar a Marruecos para facilitar una salida al conflicto. El Frente Polisario, espera que el nuevo Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, active el proceso en busca de una solución consensuada³².

Las mafias de la inmigración y la droga, las cuales durante los últimos años, no han hecho sino incrementar sus actividades. Desde la zona norte de Marruecos, las mismas

³¹ Ibidem, pp.19-22.

³² Cfr. BALLESTEROS MARTÍN, M. A.: Del Magreb a Oriente Medio: aumento de la inestabilidad, Panorama Estratégico 2006/2007, IEE Real Instituto ELCANO, Ministerio de Defensa, 2007, pp. 155-156.

extienden sus tentáculos sobre las personas que quieren llegar a Europa vía España, y colocan las drogas que se cultivan en los campos del Rif en los mercados europeos. Como puerta de entrada a Europa de estos y otros flujos peligrosos, la vigilancia del Estrecho, requiere una cooperación estrecha a tres bandas España-UE-OTAN, para que su efectividad sea la esperada.

Y por último, el problema del terrorismo islamista en toda la zona del Magreb, que ha cobrado tintes dramáticos en las últimas fechas, provocando incluso la suspensión del famoso rally Lisboa-Dakar. Al ser las acciones de estos grupos cada vez más globales y peligrosas, nuestro país debe tener en cuenta la experiencia de lo acaecido en 2004, y extremar las medidas de control y vigilancia. A fin de evitar futuras catástrofes como la ya señalada, contando para ello con la cooperación de la OTAN y la UE.

No hay que olvidar, la eterna disputa entre el reino de Marruecos y el reino de España por la soberanía de las plazas españolas de Ceuta y Melilla. Aunque la problemática continúa, la historia y el derecho internacional dan la razón a España. Se da el supuesto de que el paraguas militar de la OTAN no protege a Ceuta ni Melilla³³, por tanto el peligro de una acción marroquí no podría descartarse. Si Marruecos, en un futuro entrara a formar parte de la organización atlántica, podría suponer para las dos plazas paradójicamente una ventaja o un inconveniente. La ventaja, vendría dada por la eliminación total del peligro marroquí, puesto que al ser miembro de la OTAN, la eventualidad de un ataque contra las plazas cesaría por parte marroquí o de cualquier otro agresor. Por el contra, podría darse el caso de que Marruecos presionara para la incorporación de estos territorios a su soberanía, y fuera apoyado por su máximo aliado dentro de la OTAN, Estados Unidos. Como bien se sabe estos contenciosos por territorios entre países miembros de la OTAN se dan en el caso de España y el Reino Unido por Gibraltar (pendiente de resolución desde 1704) o Grecia y Turquía por Chipre (activo desde 1974).

Uno de los grandes problemas, a los que se tendrá que enfrenta en las próximas décadas España y por ende la OTAN, será el control de las materias primas y los recursos energéticos, no por territorios. Recursos como el agua o los hidrocarburos serán fuente de enfrentamientos, que puede dar lugar a conflictos en esta área. Hay que recordar que

³³ Marruecos, construirá en breve una base naval cerca de Ceuta, esperando que “sea la piedra angular de la cobertura marítima de la Marina Real en el estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo, gracias a su situación estratégica en las costas mediterráneas y atlánticas, a su proximidad al complejo portuario de Tánger y a sus modernas infraestructuras”, según comunicado del Estado Mayor de la Defensa. La que se añade a la ya existente en Las Alhucemas, con ella el reino alauí podrá tener un control más estrecho de sus fronteras, a fin de hacerlas impermeables al paso de drogas, terroristas islamistas o inmigrantes ilegales en su camino hacia Europa. Cosa que le llevan pidiendo insistentemente España y la UE.

Marruecos, aunque cuenta con reservas estratégicas de gas natural, no cuenta con una cantidad tan importante de crudo en su territorio. Debido a las facilidades de asentamientos y explotación de sus recursos energéticos, Ley Reformada sobre Hidrocarburos del año 2000³⁴, empresas de países como Estados Unidos, Francia y sobre todo China, se han ido asentando en la zona. Actualmente Marruecos, es objetivo estratégico de China, el gigante asiático ha penetrado económicamente interesándose por los hidrocarburos que atesora el subsuelo marroquí para impulsar su creciente desarrollo como potencia económica mundial. La visita realizada en abril de 2007 por Hu Hintao, corrobora el interés por el país alauí en los campos agrícola, energético y de las telecomunicaciones. Rabat, como no podía ser de otra manera, respondió con políticas preferenciales³⁵.

Si la influencia china en la zona y su interés por los hidrocarburos no decrece, en un futuro se podría desencadenar una lucha de intereses entre el coloso asiático y los países occidentales que podría tener consecuencias imprevisibles para el área, puesto que China también está interesada en otros países africanos con reservas de hidrocarburos sin explotar como Sudán o Chad.

³⁴ Cfr. CARRASCO MARTÍN, J.: Perspectiva geopolítica de la energía en el norte de África, Cuadernos de Estrategia nº 122, Ministerio de Defensa, 2003, pp. 221.

³⁵ Cfr. REINOSO, J.: “Marruecos, objetivo estratégico de China”, El País, 9-4-2007, p. 3.

PROTECTORADO ESPAÑOL DE MARRUECOS. ASPECTOS MILITARES DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL.

Jesús Albert Salueña

Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos T.E.I.M. / U.A.M.

Resumen: En el trabajo se analiza la organización militar española en el Protectorado de Marruecos durante los años de la II Guerra Mundial, con referencia a los refuerzos llegados en el otoño de 1940 y a los planes operativos elaborados. Se presenta la personalidad de los Altos Comisarios en el periodo. Se analizan los efectos de la derrota de Francia en 1940 y del desembarco aliado en noviembre de 1942 sobre el Protectorado español.

Palabras clave: Marruecos, Protectorado Español, Ejército Español, Segunda Guerra Mundial, Alto Comisario, África del Norte.

Abstract: In this work is analyzed the Spanish Military Organization in the Protectorate of Morocco during the II World War, making reference to the reinforcement arrived in fall of 1940 and to some of the Operational Plans. It is presented the personality of the High Commissaries in the period. Are analyzed the effects of the France's fall in 1940 and the allied landing on the Spanish Protectorate in November 1942.

Key words: Morocco, Spanish Protectorate, Spanish Army, II World War, High Commissary, North Africa.

ABREVIATURAS

AGA. África: Fondo África Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

AGMS: Archivo General Militar Segovia

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fondo Renovado. AMAE-R.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

DGFP: Documents of German Foreign Policy.

FFF: Archivo de la Fundación Francisco Franco.

FRUS: Foreign Relations of the United States.

IHCA: Archivo Instituto Histórico del Aire (Villaviciosa de Odón)..

IHCMA-AVILA: Instituto de Historia Militar, (pendiente de clasificación definitiva en el Archivo de Ávila).

CE: Cuerpo de Ejército.

DIV: División.

OHW. "Ober KommandoHeeres": Alto Mando de los Ejércitos.

VOCABULARIO:

Harkas: Unidades indígenas irregulares, movilizadas para actuaciones limitadas en tiempo.

Jalifa: Delegado del Sultán de Marruecos en la Zona Española de Protectorado.

Majzen: Administración marroquí.

Mehala: Denominación de las unidades de las Fuerzas "Jalifianas".

Mezjanías: Policía rural marroquí semejante a la Guardia Civil.

Tábor: Unidad tipo batallón en tropas indígenas. (Unos 700 hombres)

Introducción

Durante los seis años que transcurrieron entre los finales de la Guerra Civil Española y de la II Guerra Mundial, la Zona de Protectorado Español en Marruecos se convirtió en una plaza de armas en la que se acantonaba un numeroso ejército que llegó a alcanzar los 150.000 hombres y al que se consideraba la principal baza española en el complicado escenario estratégico del momento. Durante ese periodo, se barajaron diversos planes militares, algunos exclusivamente defensivos, frente a franceses y anglosajones, mientras que otros tenían por objeto la conquista, al menos parcial, del Protectorado Francés o la ocupación de Tánger.

Aunque en varias ocasiones la evolución de la situación hacía presagiar como inevitable que la violencia de la guerra se abatiese sobre la Zona de Protectorado Español, ese territorio y el nutrido ejército que lo guarnecía lograron mantenerse ajenos al conflicto, sin otras penalidades que las privaciones (hambre, enfermedades, etc.) consecuencias indirectas de la guerra y que eran comunes a toda la población española.

El Final de la Guerra Civil.

Tras el final de la Guerra Civil, comenzó el retorno al Protectorado de las numerosas tropas que habían cruzado el estrecho para luchar en España. El día 10 de abril de 1938,¹ llegaban al puerto de Ceuta las primeras unidades. Inicialmente, los tábores de las Mehalas², seguidas por las unidades de Regulares, la Legión y los batallones de Cazadores³.

Durante la guerra civil, las unidades reclutadas en el Protectorado habían tenido un gran incremento numérico⁴ parecía lógico que el destino de muchos de los tábores, banderas y batallones que volvían a Marruecos debería ser su disolución y el licenciamiento de su personal, al exceder las normales necesidades militares del Protectorado.

Sin embargo, existían inconvenientes para la desmovilización rápida de estas unidades. El Alto Comisario, Coronel Beigbeder había expuesto⁵ el problema que el

¹ Partes de llegadas de unidades a Ceuta de 10 y 11 de abril de 1939 IHCM-AVILA (6310.4) y (6304.19)

² N.A: Tábor es la denominación en las tropas indígenas para batallón (unos 700 hombres). Mehala es la denominación dada a las unidades de las fuerzas "Jalifianas," no pertenecientes al ejército español y pagadas por los presupuestos del "Mazjen". Cada Mehala disponía de entre 3 y 5 tábores. Los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas eran unidades del ejército español, con un porcentaje del 75% de marroquíes. Cada Grupo se componía de tábores.

³ N.A.: En 1936, las unidades peninsulares de infantería de reclutamiento forzoso, destinadas en Marruecos, formaban 6 batallones de Cazadores.

⁴ Regulares pasó de 15 a 55 tábores. La Legión de 6 a 18 banderas y las unidades de Cazadores de 6 a unos 40 batallones. GARATE CÓRDOBA, José María, "Las Tropas de África en la Guerra Civil Española", *Revista de Historia Militar*, Año XXV, nº 70, 1991.

⁵ Beigbeder a Franco de 13 de febrero de 1938. FFF 27812.

licenciamiento inmediato de un gran número de soldados marroquíes supondría para la estabilidad del Protectorado, cuya economía sería incapaz de absorber ese excedente de mano de obra. Por otra parte, en el Protectorado no existían suficientes instalaciones para alojar en condiciones aceptables a un ejército cuatro veces superior al existente en julio de 1936.

En consecuencia, ni se desmovilizaron las unidades indígenas, ni todas ellas volvieron al Protectorado. Muchos tábores de Regulares quedaron en la península, integrados en las “Columnas de Operaciones”⁶, que actuaban contra las denominadas “bandas de huidos”.

En todo caso, el regreso al Marruecos español de numerosas unidades despertó las suspicacias y recelos de la Residencia General de Rabat. El día el 16 de marzo de 1939, el Residente General francés, general Nogués, mantuvo en el límite fronterizo, cerca de Larache, una tensa entrevista con el Alto Comisario español, coronel Beigbeder⁷.

Temas fundamentales de esta entrevista fueron el incremento del ejército español en Marruecos y los trabajos de fortificación, que los españoles habían emprendido en el verano de 1938 y que continuaban a ritmo acelerado. Nogués recibió buenas palabras y ninguna satisfacción a sus quejas. Era el resultado de la nueva situación internacional en la que Franco se había convertido en beneficiario de la política de apaciguamiento de los gobiernos francés y británico. En el caso concreto de Francia, esta política iniciada por los acuerdos Jordana-Berad⁸ y continuada con la designación del mariscal Petain⁹ como embajador en España, llegaría, incluso, a contemplar la cesión a España de zonas del Protectorado Francés.¹⁰

En abril de 1939, el escenario europeo, aunque sometido a la permanente tensión generada por la agresiva política exterior alemana, parecía estable. Para Franco y su gobierno era ideal el mantenimiento de una situación en la que España se había convertido en la “niña mimada” de las cancillerías europeas, lo que auguraba que éstas se prestarían a colaborar en las tareas de reconstrucción nacional. Estos deseos se vieron decepcionados cuando el primero de septiembre Alemania comenzó la invasión de Polonia.

⁶ Hasta mayo de 1940 varios tábores actuaron en Asturias integrados en la División nº 72. Los 4ª Tábores de 5 de los Grupos de Regulares continuaron en la península e Ibiza hasta 1945. IHCM-AVILA (6280.20)

⁷ Telegrama sobre la reunión de Beigbeder con Nogués AGA. África Caja M-2007.

⁸ Firmados el 25 de enero de 1939, entre otros aspectos, incluían la devolución de la flota Republicana internada en Bizerta y del armamento internado en Francia desde Cataluña.

⁹ Petaín, figura de máximo prestigio en la Francia de 1939 fue designado embajador el 2 de marzo de 1939, sin duda, como una forma de halagar la vanidad de Franco, a quien había conocido, como coronel, en 1925.

¹⁰ CATALA, Michel *Les Relations Franco-Espagnoles pendant le Deuxième Guerre Mondiale*. HARMATTAN. 1997, pp. 139-140

Reorganización de los Ejército Españoles en el verano de 1939.

El inicio de la guerra mundial sorprendió a España en pleno proceso de reorganización militar. El día 9 de agosto de 1939 (BOE nº 223) se constituía un nuevo gobierno, en el que desaparecía el Ministerio de Defensa Nacional y se creaban los del Ejército, Marina y Aire. El día 30 de agosto de 1939 (BOE nº 243) veía la luz el Decreto de creación del Alto Estado Mayor a imitación del OHW¹¹ alemán. Semanas antes, el 25 de julio de 1939 (BOE nº 206), se había promulgado el Decreto de Organización del Ejército de Tierra.

Este ejército estaría formado por 10 Cuerpos de Ejército, (2 de ellos en el Protectorado Marroquí). Junto con Unidades y Servicios de Cuerpo de Ejército, éstos encuadraban 24 Divisiones de Infantería (5 de ellas en el Protectorado Marroquí) y una División de Caballería. Como reservas de Ejército se contaban unidades de carros de combate¹², ingenieros, artillería de campaña, antiaérea y costa, etc. Sobre el papel, este ejército era mucho mayor que el ejército de la república, (el diseñado por el equipo de Azaña) y también que el de la monarquía, reemplazado por aquél en 1931. En la práctica, era un ejército de paz con numerosas unidades en cuadro a completar por movilización de reservistas.

Además, los problemas y deficiencias que afectaban a este ejército eran numerosos. Desde el punto de vista del personal, todos los oficiales subalternos y muchos capitanes eran oficiales provisionales o procedentes de suboficial,¹³ con experiencia guerrera, pero con un muy limitado bagaje de conocimientos técnicos.

Por otra parte, la guerra civil había ocasionado la movilización anticipada de varios llamamientos¹⁴ de reclutas. Esto suponía un déficit de reclutas movilizables, al menos, hasta 1942. Además, muchos de los disponibles provendrían de las llamadas “zonas liberadas”, es decir, aquellas sometidas al gobierno de la república, hasta el final de la guerra civil. Muchos de esos reclutas habían servido en el Ejército Popular y su lealtad política al nuevo régimen era, cuanto menos, cuestionable.

Otro problema era el del material de este ejército. Si bien en los parques se almacenaba gran cantidad de armamento y equipo, su eficacia dejaba bastante que desear. La homogeneidad del armamento del ejército español en 1936, casi todo fabricado en España, se

¹¹ “*Ober Kommando Heeres*”. Trad: Mando Superior de los Ejércitos.

¹² Los cerca de 300 carros supervivientes de la Guerra Civil se agruparon en 4 Regimientos.

¹³ En la documentación consultada abundan las quejas sobre las capacidades de ambos grupos de oficiales. Carta de fecha 25 de agosto de 1941 dirigida al general Orgaz, por el Jefe Accidental del IX Cuerpo de Ejército. IHCM-AVILA (6278.6).

¹⁴ En enero de 1939 lo hacía el 4º trimestres del llamamiento de 1941, que debería haberlo hecho en octubre de ese año. BOE nº 8 de enero de 1939.

había perdido. Al material de origen español se había sumado el que alemanes e italianos habían proporcionado al ejército de Franco y el de numerosos orígenes, fundamentalmente ruso, adquirido por la República. Como ejemplo, cuando en 1940 se elaboraron planes para re-equipar al ejército, después de descartar numerosos lotes de armamento, seguían existiendo cuatro diferentes calibres de fúsil: el español de 7 mm., el italiano de 6,5 mm., el alemán de 7,96 mm. y el ruso de 7,62 mm. En resumen, un problema de municionamiento de complicada gestión en tiempo de paz y de difícil solución en tiempo de guerra.

Casi todo el armamento, en especial la artillería,¹⁵ era anticuado, de modelos utilizados en la I Guerra Mundial. Además, los tres años de guerra habían sometido al material a un duro desgaste que le había llevado al límite de su vida útil. En este sentido, son clarificadoras las quejas del general Carlos Martínez de Campos¹⁶, Jefe de Artillería del Ejército del Norte y Jefe del Estado Mayor del Ejército en 1939.¹⁷

Si la situación del personal y del material era mala, había otro aspecto en el que la situación era peor. A partir de 1940, el ejército, como toda la sociedad española, sufrió las consecuencias de la ineficaz política económica de tipo autárquico y dirigista implantada por el nuevo régimen. El hambre se adueñó de la población española, incluida la del Protectorado.

Al problema de la alimentación, en gran medida ocasionado por errores de gestión de sus responsables, se unía el derivado de la carencia de determinados productos (petróleo, carbón de calidad, algodón, abonos, caucho, equipo tecnológico, etc.) no existentes en España o no en las cantidades necesarias. Es bien conocido cómo el gobierno Británico, a través de su Ministerio de Guerra Económica y con la cooperación de Estados Unidos, diseñó un eficaz plan de control de las importaciones españolas, que evitaban, no sólo la re-exportación de estos productos a los países de Eje, sino también la posibilidad de que España pudiese constituir “stock” propios de estos recursos¹⁸.

En definitiva, el ejército español reorganizado en septiembre de 1939, con armamento y equipo anticuado y desgastado, sin carburante y sin suficiente alimento para sus hombres y ganado, estaba incapacitado para enfrentarse, con éxito, a los ejércitos franceses o ingleses.

¹⁵ A excepción de algunos de los cañones antiaéreos y contra-carros, la casi totalidad del material de artillería adquirido por uno y otro bando eran armas anticuadas, en muchos casos, con características iguales o, incluso, inferiores a las que equipaban al ejército español en julio de 1936.

¹⁶ MARTINEZ DE CAMPOS, Carlos, Ayer. Instituto de Estudios Políticos. 1970, pp. 163 y 164

¹⁷ Aún cuando la denominación oficial era Estado Mayor Central, Martínez de Campos decidió adoptar la denominación de Estado Mayor del Ejército., Este Estado Mayor, bajo la autoridad del Ministro del Ejército, era responsable de todos los aspectos relacionados con organización, instrucción, operaciones etc.

¹⁸ Entre otras ver: HAYES Carlton, J.H., *Mision de Guerra en España*, EPESA. 1946 y HOARE, Samuel, *Ambassador on Special Misión*, COLLINS 1946.

Nueva Organización del Ejército de África en Septiembre de 1939.

En abril de 1940¹⁹, las unidades acantonadas en el Protectorado pasan a denominarse “Ejército de Marruecos”, componiéndose de los Cuerpos de Ejército (CE) IX, *Marroquí* y X *Maestrazgo*. Las Divisiones (DIV) 91, 92 y 93 pertenecían al CE IX y las 101 y 102 al CE X.

Estas divisiones, al igual que las que guarnecían el territorio peninsular, estaban constituidas por 3 regimientos o agrupaciones de infantería (cada una con 3 batallones), un regimiento de artillería (3 grupos con 36 piezas de artillería en total) y unidades de apoyos y servicios. La principal diferencia con las divisiones en la península radicaba en el hecho de que la mayoría de las unidades de infantería estaban compuestas por tropa profesional de la Legión y Regulares lo que, al menos sobre el papel, daba a estas unidades una mayor calidad.

La plantilla de las divisiones españolas era semejante a las de las divisiones francesas o alemanas. Sin embargo, al compararlas en detalle, resultaba evidente la inferioridad española en potencia de fuego²⁰ y movilidad²¹. Esta inferioridad se agravaba al considerar que la mayor parte de las unidades no tenían completas sus plantillas de material.

Además de las Divisiones, cada Cuerpo de Ejército disponía de unidades de Caballería, Artillería, Zapadores, Transmisiones, Intendencia, Sanidad, Guerra Química, etc. También existían algunas unidades para el escalón Ejército como el Regimiento de Fortificación nº 5, el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, el Grupo de Artillería Antiaérea III, etc. Finalmente, existían 3 Regimientos de Infantería denominados de “Guarnición” en Ceuta, Villa-Sanjurjo y Melilla (Regimientos nº 74, 75 y 76).

Independientemente de las unidades del ejército español, existían las unidades “Jalifianas”, oficialmente bajo la autoridad del Jalifa y cuyos costes estaban a cargo de los presupuestos del “Majzen”. Estas unidades, además de las Escolta del Jalifa, formaban 5 “Mehalas” (Tetuán nº 1, Melilla nº 2, Larache nº 3, Gomara nº 4 y Rif nº 5), con 19 tábores de infantería, 3 de caballería y un total de unos siete mil quinientos soldados. A diferencia de las unidades de Regulares, con un veinte por ciento de soldados peninsulares, las “Mehalas” estaban formadas por marroquíes, con sólo un reducido número de españoles en sus filas.

¹⁹ Por Decreto de 26 de Abril de 1940, el General Jefe superior de las fuerzas Miliars de Marruecos pasa a denominarse: General Jefe del Ejército de Marruecos.(BOE nº 123 de 1940)

²⁰ Como ejemplo un Regimiento alemán disponía de 12 cañones contra-carro, por solo 4 en los españoles.

²¹ La mayor parte de las armas pesadas eran transportadas por medio de mulos. La plantilla de un regimiento de infantería sólo disponía de 1 coche ligero y 12 camiones, junto con 119 mulos y 34 caballos. Informe de 9 de Abril de 1945 del coronel Jefe del Regimiento de Infantería nº 53. IHCM-AVILA (6280.14).

Los Altos Comisarios (1939-1945).

Entre 1939 y 1945, el puesto de Alto Comisario, máxima autoridad del Protectorado, fue sucesivamente ocupado por cuatro personajes de indudable peso político y prestigio personal, aunque con puntos de vista muy distintos respecto a la solución política que España requería en esos momentos.

El coronel Juan Beigbeder Atienza, Alto Comisario durante la mayor parte de la Guerra Civil,²² dejó el cargo el 11 de agosto de 1939, al haber sido designado Ministro de Asuntos Exteriores. En ese momento, como prueban sus escritos, Beigbeder era un incondicional de Franco, profundamente anti-francés, anti-británico y desconfiado de las intenciones italianas.²³ Pronto modificaría sus afinidades para acabar convirtiéndose en pro-británico y uno de los pocos militares que intrigó abiertamente contra el régimen de Franco.

Su sucesor fue el general Carlos Asensio Cabanillas. En su juventud, Asensio había compartido destino con Franco en el Grupo de Regulares de Tetuán, pudiendo considerársele como uno de sus hombres de confianza. Sin duda, fue uno de sus más fieles generales, manteniendo esta lealtad a lo largo de toda su vida.

Como había sido el caso de Beigbeder, Asensio ostentó el puesto de Alto Comisario, pero no el de Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. Esta duplicidad, heredada de la legislación de la República²⁴, suponía que el Jefe de las Fuerzas Militares, aún siendo de más alta graduación militar que el Alto Comisario, estuviese subordinado a éste como máxima autoridad del Protectorado. En el caso de Asensio, general de brigada, el puesto de General Jefe Superior de las Fuerzas Militares²⁵, fue desempeñado por el teniente general²⁶ Miguel Ponte y Manso de Zúñiga. Ponte era un típico militar del antiguo régimen, aristócrata²⁷, amigo personal de Alfonso XIII²⁸ y profundamente monárquico.

El siguiente Alto Comisario fue el teniente general Luís Orgaz Yoldi, quien asumió el cargo el 5 de Mayo de 1942. Orgaz ya había sido Alto Comisario al principio de la guerra

²² Desde noviembre de 1936, ejerció el puesto con carácter interino y, a partir de marzo de 1937, en propiedad.

²³ Beigbeder a Asensio de 25 de julio de 1940. FFF. 4466 .

²⁴ Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de Junio de 1931. Gazeta nº 168

²⁵ El cargo cambio de denominación pasando a General Jefe del Ejército de África. BOE de 2 de mayo de 1940.

²⁶ Fue ascendido a teniente general el 16 de Abril de 1940, BOE nº 123.

²⁷ Era Marqués de Boveda de Límia

²⁸ Oficial de Caballería, había sido Ayudante de Campo de Alfonso XIII (Real Decreto de 26 de Marzo de 1928 Gazeta nº 76), con quien compartía la afición por los deportes hípicas.

civil.²⁹ y era otro militar monárquico, partidario de la neutralidad y hostil a la política falangista. Sería uno de los firmantes (quizás el promotor) de la conocida carta presentada a Franco en septiembre de 1943, en la que siete altos cargos militares, de entre los más caracterizados, señalaban la necesidad de una rápida restauración en la persona de Don Juan.³⁰

De carácter difícil, ya en su anterior periodo como Alto Comisario, Orgaz había tenido dificultades en su trato, tanto con otras autoridades del Protectorado³¹, como con los nacionalistas marroquíes, dificultades que volvería a tener en este nuevo periodo de mando. Orgaz, a diferencia de su predecesor también asumió la responsabilidad de General Jefe del Ejército de África, circunstancia que continuaría con los siguientes Altos Comisarios hasta el final del Protectorado.

El periodo de Orgaz fue el de máxima tensión para el Protectorado. Su cénit fue el día 8 de noviembre de 1942, cuando las fuerzas americanas desembarcaron en Casablanca, Orán y Argel y, tras breves combates con las fuerzas leales a Vichy, se hicieron con el control de Marruecos y Argelia. Es curioso que, en ese momento, la Jefatura del Cuerpo de Ejército X (Melilla) se encontrase vacante, ocupándose con urgencia, por el general Juan Yagüe,³² con fama de pro-germano y simpatizante de Falange.

Orgaz y Yagüe se entrevistaron varias veces en ambos protectorados con los generales americanos Clark y Patton. Las entrevistas estuvieron caracterizadas por la cordialidad³³. En la realizada en Tahuima, cerca de Melilla, los norteamericanos realizaron una exhibición con lanzamiento de paracaidistas, mientras que unidades de la Legión desfilaron ante los invitados norteamericanos. Entre la documentación alemana publicada por los aliados al terminar la guerra mundial, no hay referencias sobre la impresión que estas entrevistas causaron en los dirigentes alemanes, pero no cabe duda que de en ningún caso sería positiva.

²⁹ A principios de Agosto de 1936, Orgaz sustituyó a Franco como Alto Comisario, cuando éste pasó a la Península. Fue confirmado el 2 de octubre de 1936 BOE nº 1 y cesó el 16 de marzo de 1937 BOE nº 147, aunque había abandonado Marruecos a finales de noviembre de 1936.

³⁰ La carta firmada por Orgaz, Dávila, Varela, Solchaga, Kindelán, Saliquet y Ponte, fue presentada a Franco, siguiendo el conducto reglamentario, por Asensio, a la sazón Ministro del Ejército, quien no la firmó. SUAREZ, Luis, *España, Franco y la II Guerra Mundial*. ACTAS.1997. pp. 524-525

³¹ Orgaz había tenido enfrentamientos con Beigbeder, entonces Delegado de Asuntos Indígenas y con el líder nacionalista Abdeljalak Torres, jefe del Partido Reformista. AZZUZ HAKIM, Mohammad Ibn, *La Actitud de los Moros ante el Alzamiento*, ALGAZARA pp. 39-43.

³² Desde su cese como Ministro del Aire por graves discrepancias con Franco, Yagüe se encontraba disponible y sometido a vigilancia en su localidad natal de San Leonardo en Soria. Su nombramiento como jefe del CE X podría obedecer a un intento de Franco de contrapesar, con la actitud pro-Eje de Yagüe, el monarquismo militante de Orgaz o, sencillamente, al hecho de que ante el riesgo de enfrentamiento militar, Franco volvía a dar Mandos a sus viejos conocidos de los tiempos de África. FFF

³³ Editorial: "Toward the last Shore", revista *TIME* del 17 de Mayo de 1943.

El último Alto Comisario durante la II Guerra Mundial, fue el teniente general Enrique Varela Iglesias, aunque su mandato sólo se solapó unos meses con la contienda. Varela era otro de los militares monárquicos, en su caso con inclinaciones carlistas. En el momento de su designación, se encontraba en situación de disponible tras cesar como Ministro del Ejército en agosto de 1942, como consecuencia de los sucesos de Begoña. Fue otro de los firmantes de la carta de septiembre de 1943, reclamando a Franco la restauración de la monarquía.³⁴

Planes Operativos.

Entre 1939 y 1945, la Fuerzas Armadas españolas redactaron, e incluso pusieron en práctica, varios planes operativos (fortificación y defensa del Pirineo, invasión de Portugal, artillado del estrecho, cobertura de costas, etc.). La mayor parte de estos planes tenían carácter defensivo y varios de ellos afectaban directamente al Protectorado de Marruecos.

Es posible que, por sus implicaciones estratégicas, el más importante de esos planes fuese el del “Artillado de la Orilla Sur del Estrecho”, que complementaba al realizado en su Orilla Norte y cuya finalidad era la de “Prohibición de Paso” a través del mismo. Iniciado en el verano de 1940, a finales de 1942 estaba casi concluido³⁵, aunque con las limitaciones derivadas del bajo nivel tecnológico de la España del momento. La mayoría de las piezas de artillería que se habían empleado eran anticuadas³⁶ y pocas baterías disponían de direcciones de tiro o incluso de telémetros modernos. Es significativo que, a pesar de la importancia estratégica del estrecho, la colaboración en esta tarea de Alemania o Italia fue prácticamente nula. Las obras requeridas supusieron un increíble esfuerzo para trasladar los pesados cañones, construir pistas, polvorines, asentamientos, etc. Los trabajos se llevaron a cabo con poca maquinaria, circunstancia agravada por el escaso carburante disponible y por la falta de comunicaciones en la zona. Debe reseñarse que estas obras quebrantaban el Tratado de Protectorado de 1912 que prohibía a España la fortificación de la costa marroquí.

Otro de estos planes, consistía en la finalización de las fortificaciones, en la frontera entre ambos protectorados, cuyos trabajos habían comenzado en el verano de 1938. El diseño inicial se vería ampliado y completado por la realización de obras en profundidad, cerrando

³⁴ Su destino a Marruecos, cuando pasaba por ser uno de los militares más partidario de la salida de Franco del poder, puede considerarse como un intento de apaciguar a la oposición monárquica.

³⁵ Más detalles en: MANRIQUE LARA, José M^a, “El Artillado de la otra Frontera”, *Revista Español de Historia Militar*, n^o 19-20 y 21, Enero-Marzo de 2002

³⁶ Muchos cañones de los calibres mayores procedían de los planes de artillado de finales del siglo XIX y habían sido desmontados de sus emplazamientos originales para instalarlos en el estrecho.

las direcciones de penetración desde el Protectorado Francés e incluyendo un plan de destrucciones en las vías de comunicación. Para estas destrucciones se habían realizado los correspondientes hornillos en las principales obras. Las cargas explosivas se conservaban en sus inmediaciones, controladas por las tropas de ingenieros responsables de las voladuras.³⁷

También dentro del ámbito defensivo, deben considerarse los planes operativos plasmados en “Órdenes Generales de Defensa”³⁸, que respondían a las variaciones de la situación internacional. Inicialmente, los planes defensivos respondían a la necesidad de cerrar las principales vías de penetración desde el Protectorado Francés. Las direcciones contempladas eran: Alcazarquivir-Larache-Tetuán y Uazzan-Xauen-Tetuán en la región occidental y Berkan-Melilla y Alto Kert-Dar Driuss-Melilla, en la oriental.³⁹



Fig 1: Direcciones de penetración previstas desde el Protectorado Francés

Entre estas direcciones, en la zona central entre ambos Protectorados, se encontraba una zona montañosa, con escasas vías de comunicación y casi infranqueable para vehículos. Esta zona recibió la denominación de “Zona Central” teniendo prevista su defensa por unidades de las “Mehalas”⁴⁰ completadas por la movilización de las “Harkas” irregulares⁴¹.

Después de la derrota francesa de junio de 1940 y del ataque a Dakar en agosto, el centro de gravedad del despliegue se reorientó al Estrecho y a la costa atlántica del Protectorado. La situación de la Francia de Vichy, descartaba un ataque desde su Protectorado y tampoco España estaba en situación de tomar la iniciativa. En resumen, los planes defensivos españoles se modificaron en previsión de posibles desembarcos anglosajones⁴².

³⁷ Los explosivos permanecieron en las inmediaciones de las destrucciones previstas hasta noviembre de 1945. Escrito del EM del Ejército de Marruecos de 4ª sección de 6 de Noviembre de 1945. IHCM-AVILA(613.13)

³⁸ Se promulgaron al menos siete de estas Órdenes. Algunas se pueden encontrar en AGA. África. Caja M-3172.

³⁹ Boletín de Información de las Fuerzas Militares de Marruecos de 27 de diciembre de 1939. FFF 5283

⁴⁰ Mehalas del Rif, y de Gomara. IHCM-AVILA (6310.1)

⁴¹ Las “Harkas” formadas por las tribus de las montañas del Rif, ya habían sido reclutadas en el verano de 1938 y Beigbeder consideraba que podrían ampliarse hasta 40.000 ó 50.000 hombres. Carta de Beigbeder al Alto Comisario Asensio de 26 de julio de 1940. FFF 27.081

⁴² Para el caso de la entrada de España en la guerra, los británicos había preparado varios planes de contingencia, para ocupar: las Canarias, el Campo de Gibraltar, el Protectorado, etc. Ver: KIME, Marlin Gilbert, *The Contest*

Junto a estos planes defensivos, también existieron planes ofensivos. Tras la derrota de Francia en junio de 1940, se activó el Plan para la ocupación de Tánger⁴³ y estuvo a punto de serlo el Plan para la ocupación de las cábilas fronterizas disputadas desde 1925.

Los Efectos de la Caída de Francia en el Protectorado de Marruecos.

Cuando el 19 junio de 1940 Francia solicitó un armisticio, los dirigentes españoles creyeron que Alemania había conseguido un triunfo definitivo. La rápida derrota del ejército francés, en teoría el mayor y mejor de Europa, parecía no dejar otra opción a los británicos, que tratar de conseguir de Alemania unas condiciones de paz lo más favorables posible.

Los gobernantes españoles creyeron llegado el momento de obtener, por donación graciosa de sus amigos alemanes y a costa de Francia, las cesiones territoriales en el norte de África que consideraban justas para España. El 14 de junio, el mismo día de la ocupación de París, la Mehala de Tetuán, atravesó la frontera de la Zona Internacional de Tánger ocupando todos los puntos vitales de la ciudad. Simultáneamente, una columna de desembarco del minador “Vulcano” se hizo con el control del puerto. Esta ocupación era conocida y tolerada por franceses y británicos que consideraban la ocupación española como un mal menor, ante la posibilidad de que alemanes o italianos decidiesen tomar,⁴⁴ ellos mismos, la ciudad o la reclamasen en el armisticio. Beigbeder ofreció a los embajadores francés y británico todo tipo de garantías⁴⁵ de que la ocupación era temporal y que no afectaría al “status” de la ciudad.⁴⁶

Unas semanas más tarde, ya concluida la firma del armisticio, Beigbeder⁴⁷ llegó a proponer a Franco la ocupación de las cábilas fronterizas que Francia había incorporado a su Protectorado y eran reclamadas por España. De acuerdo a los límites del Tratado de 1912, las cábilas de *Beni Zerual*, *Ulad Burila*, *Metalsa* y *Magaragua* quedaban dentro de la zona asignada a España en 1912, pero nunca habían llegado a ser ocupadas. Cuando en 1926 concluyen las operaciones franco-españolas contra la sublevación de Abdelkrim, toda esa zona, la vertiente norte del valle del río Uarga, está controlada por los franceses. Primo de

for Spain during the World War: Anglo-American planning Ann Arbor Michigan 1990 y MARQUINA BARRIO, Antonio, España en la Política de Seguridad Occidental 1939-1986., Ejército 1986. pp. 48-58 y 62-85.

⁴³ El diseño inicial de este plan fue obra de Beigbeder, cuando era Alto Comisario. Cartas de Beigbeder a Franco de 2 de abril y de 27 de julio de 1939. FFF 26.887 Y FFF 5283.

⁴⁴ Francia llegó a proponer una ocupación conjunta hispano-francesa. CATALA, Michel, *op.cit.*, pp. 121.

⁴⁵ *Ibidem.* pp 122 y HOARE, Samuel, *op. cit* 50-52

⁴⁶ En términos generales el “status” se respetó mientras Beigbeder fue Ministro de Exteriores. Su sucesor Serrano Suñer la incorporó al Protectorado el 13 de Noviembre de 1940. SUEIRO, Susana, “España en Tánger durante la II Guerra Mundial”, *Espacio Tiempo y Forma serie V, Hª Contemporánea* t. 7, 1994, pp 135-163

⁴⁷ Telex de Beigbeder a Franco de 3 de julio de 1940. SUAREZ, Luis, *op. cit* pp. 221-222.

Rivera no mostró interés en que los franceses devolviesen un territorio que no les correspondía. La cuestión se mantuvo a lo largo de los años: los franceses conscientes de que lo ocupaban contra derecho, pero sin cederlo por razones de prestigio, económicas y estratégicas; los españoles conscientes de sus derechos pero incapaces de hacerlos efectivos.

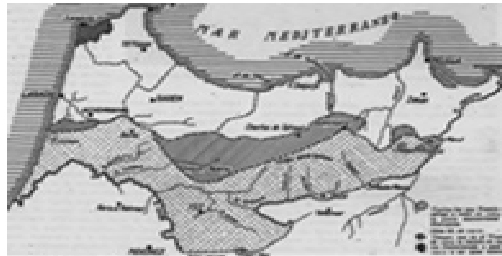


Fig.2: Territorios perdidos por España en 1912 y en 1926

Durante el primer semestre de 1940, los Boletines Mensuales de Información de la Delegación de Asuntos Indígenas incluían, como anexos⁴⁸, informes o memorias de las cábilas disputadas. Estos informes eran sumamente detallados. Junto a aspectos geográficos, económicos o demográficos, se entraba a valorar las capacidades militares de las cábilas, la fidelidad a Francia de las autoridades indígenas y la actitud de los “Cheijs” de las cofradías. En todas las cábilas estudiadas existía un “Partido Español”, en muchos casos liderado por excombatientes de las tropas franquistas durante la guerra civil.

El plan para ocupar esas cábilas se basaba en unos hipotéticos disturbios en el Protectorado francés que sus autoridades no podrían controlar. En esas circunstancias y de acuerdo a la letra del Tratado de Protectorado, España se vería “forzada” a actuar, para garantizar el orden y la tranquilidad. Es interesante reseñar, cómo uno de los principales impulsores de los planes de invasión, al menos hasta finales de julio, era el Ministro de Asuntos Exteriores, Coronel Beigbeder, quien pronto cambiaría sus tendencias belicistas⁴⁹.

En todo caso, y a pesar de su convencimiento de la inevitable derrota aliada⁵⁰, Franco no actuó. Era consciente de las escasas capacidades de su ejército y creía que obtendría las deseadas rectificaciones fronterizas en Marruecos, sin actuar gracias al apoyo alemán, a la firma de un hipotético del Tratado de Paz que finalizase la guerra con la victoria del Eje.

⁴⁸ AGA. África M-3249

⁴⁹ Desde mediados de agosto, Beigbeder, que había establecido una amistosa relación con el Embajador Británico en Madrid, Sir Samuel Hoare, se mostraba partidario de la neutralidad o al menos, así se lo hizo creer a Hoare. HOARE, Samuel, *Ambassador on Special Mission*, COLLINS, 1946. pp.63-74.

⁵⁰ El 17 de julio de 1941 en un discurso ante el Consejo Nacional del Movimiento llegó a decir: “...Los Aliados han planteado mal la guerra y la han perdido...”. MARQUINA BARRIO, Antonio *op. cit.* pp 57-58.

Los esperados disturbios no se produjeron o, mejor dicho, no se provocaron, lo que dejaba sin coartada a la intervención española. Además, durante el verano de 1940 las fuerzas militares francesas en su Zona de Protectorado se vieron incrementadas a causa del repliegue de unidades, muchas indígenas, que tras el armisticio, regresaban desde Francia.

Especialmente notable fue el incremento de la aviación. Los aviones que llegaban desde el territorio metropolitano eran, en general de tipos modernos, y triplicaban los setenta aviones⁵¹ del Regimiento Mixto nº 2, que España mantenía en su Protectorado.

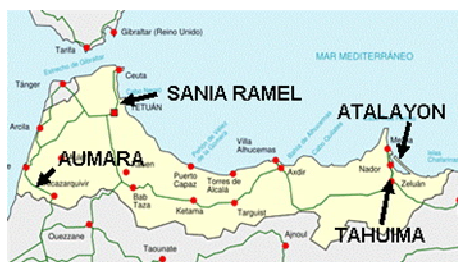


Fig 3: Principales Bases Aéreas

Sin duda, el reforzamiento de las capacidades militares francesas en el norte de África, contribuyó a que las fuerzas españolas no emprendiese ninguna aventura y que, incluso, considerasen necesaria una reducción de la presencia militar francesa en Marruecos, lo que se solicitó de Italia, país responsable de la Comisión de Armisticio en Marruecos.⁵²

Estos intentos de desmilitarizar al máximo el Marruecos francés quedaron condenados al fracaso, cuando las fuerzas militares leales a Vichy repelieron de forma decidida las agresiones británicas contra Mazalquivir y Dakar. A raíz de estos ataques, las peticiones francesas para aumentar sus unidades en el Norte de África fueron aprobadas por Alemania, lo que les permitió aumentar sus tropas desde 30.000 a los 120.000 hombres.⁵³

Refuerzo de las Unidades Militares en el Protectorado.

A finales de septiembre de 1940, las tropas españolas en el Protectorado se incrementaron notablemente, sino en calidad si, al menos, en cantidad. El principal refuerzo estuvo constituido por la Divisiones de Infantería nº 41 y de Montaña nº 52. Las dos estaban

⁵¹ En Tahuima (Nador) desplegaba 10 ó 11 HE-112 y otros tantos Fiat G-50, eran cazas relativamente modernos, pero con problemas de mantenimiento. En Aumara (Larache) tenían su base 34 Polikarpov-Natacha de reconocimiento y bombardeo, ligero de origen ruso. En Sania Ramel (Tetuán) lo hacían 5 Henschel-126 de reconocimiento. Finalmente en el Atalayón (Melilla) tenían su base 8 anticuados hidroaviones Dornier-Wal, el modelo usado por Ramón Franco para cruzar el Atlántico, casi 15 años antes. GONZÁLEZ SERRANO, José L., *Las Unidades y el Material del Ejército del Aire durante la II Guerra Mundial*, QUIRON pp. 17, 104 y 120.

⁵² Telex entre Ministro de Exteriores y el Embajador en Roma. FFF 4474 y 4475.

⁵³ LEVISSE-TOUZÉ Christine, *L'Afrique du Nord dans la Guerre 1939-1945*. ALBIN MICHEL, pp 101.

compuestas en su totalidad por soldados de reemplazo y tenían una estructura orgánica similar a las divisiones que ya guarnecían el Protectorado. Este refuerzo elevaba a siete el número de divisiones, aunque en nada mejoraba la calidad del ejército de Marruecos.

La División nº 41 procedía de Cataluña y, en gran parte, estaba equipada con los excedentes de material dejados por el CTV italiano al fin de la guerra civil. Fue desembarcada en Ceuta y pronto sustituyó a las Mehalas de Tetuán y Larache en la guarnición de Tánger.

La División nº 52 procedía de Huesca e inicialmente se destinó a la zona de Villa-Sanjurjo. El título de Montaña que ostentaba, sólo se justificaba por estar uno de sus regimientos de infantería teóricamente equipado para este tipo de terreno y por tener en su regimiento de artillería dos grupos transportados a lomo. Tanto el regimiento de montaña, como la artillería a lomo resultaban muy útiles en la “Región Central” a donde fueron destinados. Sin embargo, sus deficiencias en material y equipo les restaban eficacia. Muchos de los mulos de la artillería tenían más de veinte años, siendo demasiado viejos para operaciones activas. A la tropa, entre otro equipo, le faltaban las tiendas individuales⁵⁴ que resultaban imprescindible para el terreno de montaña en que debían moverse.

Además de estas Divisiones, el Protectorado se vio reforzado con otras unidades. El Regimiento de Artillería nº 14 de Sevilla envió su Grupo Experimental que encuadraba las únicas doce piezas de artillería⁵⁵ de campaña modernas de que disponía el ejército español. El Regimiento de Artillería Antiaérea nº 72, se desplazó desde su guarnición de Barcelona con sus doce cañones de 88 mm, que, aunque eficaces, eran insuficientes para la defensa el Protectorado. Desde Logroño se envió el Regimiento Mixto de Infantería nº 86.

Otro refuerzo sería la creación del Regimiento de Carros de Combate nº 5, organizado en Laucien en octubre de 1941, con material cedido por los Regimientos de Carros nº 3 (Estella) y nº 4 (Sevilla). Contaba con un total de 58 carros de combate (27 T-26 rusos y 31 Panzer I alemanes)⁵⁶. Sólo los T-26 tenían algún valor militar. En 1940 estos carros hubiesen podido enfrentarse con los carros franceses disponibles en Marruecos y Argelia, pero ni por

⁵⁴ Escrito 4ª Scc. EM del Ejército de Marruecos sobre falta de tiendas individuales. IHCM-AVILA (6311.21)

⁵⁵ Estaba formado por modernas piezas de artillería alemanas que llegaron a España a finales de 1938. MORTERA PÉREZ Artemio y INFIESTA PÉREZ, J.L. *La Artillería en la Guerra Civil. Material de Origen Alemán* Quirón Ediciones. pp 22-26.

⁵⁶ MARIN, Joaquín y MATA Joseph, Mª, *Carros de Combate*, Quirón Ediciones. 2005. pp 14-15.

su blindaje, ni por la potencia de su cañón, tenían ninguna opción frente a los carros de combate americanos⁵⁷ desembarcados en Marruecos en noviembre de 1942.

También se enviaron varios Batallones de Trabajadores Penados⁵⁸, adicionales a los que ya trabajaban el Protectorado. Estos batallones se emplearon en todo tipo de obras, desde la construcción de pistas y caminos, a la preparación y mejora de aeródromos, fortificación, artillado del estrecho, construcción de almacenes y cuarteles, etc. La utilidad de los mismos era limitada, dada la falta de cualificación de su personal y su escasa motivación. Se dieron frecuentes casos de desertión y de enfermedad ocasionadas por sus difíciles condiciones de vida, agravadas por su falta de equipo y su acantonamiento en zonas insalubres⁵⁹.

El Desembarco Aliado en el Norte de África. Operación Torch.

El 8 de noviembre de 1942, las fuerzas aliadas desembarcan simultáneamente en Casablanca, Oran y Argel. La misma madrugada en que se produjo el desembarco el embajador norteamericano, Hayes, se entrevistó con el ministro español de Asuntos Exteriores, Gómez-Jordana, ofreciendo garantías al gobierno español de que, en ningún caso, ni España, ni su Zona de Protectorado serían atacados. A la mañana siguiente estas garantías fueron ratificadas por Sir Samuel Hoare, embajador británico⁶⁰.

Hasta qué punto el desembarco aliado era completamente desconocido para los españoles es discutible. Los preparativos en Gibraltar no habían podido pasar desapercibidos, ni para los observadores españoles⁶¹ ni para los agentes alemanes que, desde Tánger y Algeciras, informaban de los movimientos aliados en el estrecho.⁶² Parece razonable suponer que, a pesar de las acciones de decepción aliadas⁶³, los españoles deberían haber tomado

⁵⁷ Los carros medios norteamericanos eran los "M-3 General Lee", con un blindaje máximo de 60 a 80 mm., un cañón de 37 mm. y otro de 75 mm. Los T-26 disponían de un blindaje máximo de 25 mm. y un cañón de 45 mm. *Anexos 1º y 2º A la Instrucción E-41 sobre Defensa Contra-carro*. Ministerio del Ejército. Estado Mayor.

⁵⁸ En estas unidades cumplían su servicio militar, penados en edad militar junto con penados de otras edades que de ese modo "redimían" sus condenas. Muchos de los penados lo eran por razones políticas

⁵⁹ Algunos batallones se incorporaron al Protectorado en ropas civiles y sin herramientas. El hecho de que las áreas de trabajo estuviesen dispersas dificultaba la alimentación de estos penados. Muchas de sus zonas de trabajo eran endémicas de paludismo (Cuesta Colorada, río Lucus, etc.). IHCM-AVILA (6311.10) y (6311.13)

⁶⁰ HAYES Carlton, *op. cit.* pp. 118 y 119 y HOARE Samuel, *op. cit.* pp. 177 y 178.

⁶¹ Ya en septiembre un escrito de la III Sección de la Región Aérea del Estrecho informaba cómo el número de cazas "Spitfire" se había incrementado de 10 a cerca de 90. AIHCA A.-13.218

⁶² El mismo Churchill reconoció en un discurso ante el Parlamento el 24 de mayo de 1944, que el éxito de la operación dependió de la buena voluntad española, al quedar tanto el aeropuerto como las aguas del peñón dentro del alcance de la artillería española.

⁶³ Los servicios británicos habían esparcido la falsa información de que la concentración de medios aéreos y navales en Gibraltar obedecía a la preparación de convoyes para abastecer la isla de Malta. SMYTH, Denis, "Screening "Torch"", *Intelligence & National Security*, Vol. 4, April 1989, pp 335-356..

medidas preventivas para lo que existían suficientes indicios⁶⁴. Sin embargo, nada se hizo y las autoridades del Protectorado fueron sorprendidas. De hecho, el general Orgaz, Alto comisario se había desplazado a Madrid el día 5, debiendo regresar urgentemente a Tetuán en la mañana del día 8⁶⁵.

La tardía reacción del gobierno español consistió en una movilización parcial⁶⁶, para completar las plantillas de “guerra” de las unidades de la península y crear unidades de la Serie 100⁶⁷. Días más tarde se ordenó el despliegue de algunas unidades en las costas al objeto de proporcionar cobertura y una cierta disuasión frente a posibles desembarcos.

En el Protectorado, la noticia más alarmante sobre la operación aliada fue el aterrizaje, en la mañana del día 8 de noviembre, en distintos lugares de la zona oriental, de tres aviones de transporte DC-3 con paracaidistas norteamericanos.⁶⁸ Al parecer, los aviones que debían llegar a Orán equivocaron su posición y fueron internados. Sus ocupantes fueron alojados en el acuartelamiento de la Legión en Tahuima, para, finalmente, y tras algunos incidentes por su comportamiento, ser devueltos a través de Gibraltar a las autoridades norteamericanas.⁶⁹

Sorprendido por el desembarco, Orgaz ordenó la incorporación de los componentes de los Batallones de Trabajadores a las de unidades con déficit de personal⁷⁰. Sorprende que, dados los antecedentes políticos de muchos de estos trabajadores, se tomase esta medida.

Una vez consolidada su presencia en el Marruecos francés, la misión del ejército norteamericano consistía en desplazarse lo más rápidamente posible hacia Túnez, donde las fuerzas del Eje habían logrado hacerse fuertes. Las principales comunicaciones entre Marruecos y Argelia (carretera y ferrocarril) discurren por el llamado “Boquete de Taza”, situado a escasos kilómetros de la frontera sur de la zona oriental del Protectorado Español.

⁶⁴ El día 5 de octubre el general Dávila, Jefe del Alto Estado Mayor, informaba a Jordana, Ministro de Asuntos Exteriores, de que entre los documentos encontrados en un avión aliado caído cerca de Cádiz, “*no figuraban los planes de desembarco de tropas anglo-sajonas en el Marruecos francés*”. Jordana había solicitado la información el 2 de octubre. Dávila también le comunica que las informaciones de interés encontradas en los documentos habían sido pasadas a las embajadas alemana e italiana. AMAE-R-1774-Exp-2. Según el embajador inglés, había referencias al desembarco, pero no habían sido localizadas HOARE, Samuel, *op cit.* pp.175-176.

⁶⁵ Hoja de Servicios de Luis Orgaz Yoldi AGMS.Sc. 1 Leg 6479..

⁶⁶ Ley de 16 de Noviembre de 1942. BOE nº 322.

⁶⁷ En los planes de movilización se contemplaba el desdoble de unidades. Por ejemplo, el Regimiento nº 22, creaba el nº 122 ó la División nº 61, la nº 161. La mayoría de estas nuevas unidades adolecían de falta de mandos, equipo, material y alojamientos. La moral de la tropa era baja, al ser llamados a filas tras haber cumplido su servicio militar

⁶⁸ A lo largo de la guerra, muchos aviones aliados y del Eje volaron sobre el Protectorado y varios realizaron aterrizajes forzosos. Los británicos llegaron a ametrallar uno de sus propios aviones accidentado cerca de Tánger, a pesar de la presencia de una patrulla española. Sobre estos incidentes hay abundante información en: IHCA. A-13175, A-12780 y A-12957.

⁶⁹ Encargado de Negocios en Tánger a Secretario Estado 29 enero y 15 de febrero 1943. FRUS/EFacs/1943.

⁷⁰ Orden de 11 de noviembre de 1942, de la 3ª Sc. EM Ejército de Marruecos. AGA-África. Caja- 2006.Exp. 40

Una incursión española o la agitación en las cábilas de la región, podría haber cortado o puesto en dificultades las comunicaciones aliadas. No debe extrañar, por tanto, la cordialidad mostrada por los generales americanos hacia sus colegas españoles, a que antes aludíamos

Esta cordialidad no evitó tensiones, muchas de ellas debidas a violaciones del espacio aéreo español. Generalmente, estos incidentes se saldaron con disparos de advertencia por la artillería antiaérea española, aunque en ocasiones llegaron a producirse encuentros entre aviones españoles y americanos. Uno de éstos tuvo lugar el 3 de marzo de 1943; fue protagonizado por una caza Heinkel 112 del aeródromo de Tahuima y un caza P-38 norteamericano y terminó con el derribo del último, lo que motivó, al día siguiente, una serie de amenazadoras pasadas de varias escuadrillas norteamericanas sobre Tahuima. Los españoles no reaccionaron por haber recibido, al parecer orden de no responder a la provocación. Por otra parte, su inferioridad numérica y la escasez de carburante justificaban su actitud.⁷¹

Esta tensión remitió a medida que el escenario de la guerra fue alejándose de Marruecos⁷². Cuando el norte de África quedó firmemente en manos de los aliados, sin que se hubiese llegado a amenazar seriamente al Protectorado Español, las preocupaciones defensivas españolas se reorientaron hacia el Pirineo y hacia las costas cantábricas y mediterráneas peninsulares. El ejército del Protectorado cooperó a esta nueva misión enviando a la península a algunas de sus unidades especializadas.⁷³

Por otra parte, a principios de 1943, el Ejército Español llevó a cabo una reorganización que suponía cambios en las fuerzas del Protectorado. La División 93 fue disuelta y se creó, en Melilla, la Brigada de Caballería Acorazada de Marruecos que era el resultado de reunir los dos Regimientos de Caballería asignados a los Cuerpos de Ejército IX y X. En el otoño de 1944, muchas de las unidades de refuerzo llegadas en el otoño de 1940, se replegaron a sus guarniciones metropolitanas⁷⁴.

Al término de la II Guerra Mundial, el Ejército Español de Marruecos se había reducido a cuatro Divisiones, los planes operativos comenzaron a quedar en el olvido y pronto

⁷¹ Para más información sobre este combate ver: <http://www.carloscanales.com/articulos/muluya.pdf>

⁷² En junio de 1944, el Encargado de Negocios en Tánger, (Child) estableció un acuerdo con la Alta Comisaría por el que la artillería antiaérea española no abriría fuego contra los aviones aliados que violasen el espacio aéreo de Marruecos. El acuerdo fue ratificado por el Ministerio español de Asuntos Exteriores y ampliado al Sahara y Canarias. HAYES, Carlton J.H. *Misión de Guerra en España*. E.P.E.S.A. 1946. pp. 307 y 308.

⁷³ El Regimiento de Fortificación nº 5 fue enviado al Pirineo el 18 de mayo de 1945 IHCM-AVILA (6313.12)

⁷⁴ La División nº 41 embarcaba hacia Cataluña en octubre de 1944, *Instrucción Particular al CE IX. 5 octubre de 1944, Estado Mayor Ejército de Marruecos*. IHCM-AVILA (6313.1). La División nº 52 la seguiría en enero de 1945. IHCM-AVILA (6313.25)

sus actividades se limitaron a periódicas maniobras y rutinaria vida de guarnición. Sus últimos planes, en relación con la II Guerra Mundial, fueron el que organizaba la retirada de Tánger, en septiembre de 1945 y el correspondiente a la vigilancia de la línea fronteriza que volvía a estar en vigor entre la Zona Internacional y el Protectorado Español⁷⁵.

Conclusiones.

Durante la II Guerra Mundial, especialmente entre su inicio y el otoño de 1943, el Protectorado Español se convirtió en un territorio de singular importancia estratégica. Su posesión por las potencias del Eje les hubiera permitiría cerrar el estrecho de Gibraltar a la navegación aliada y disponer de una cabeza de puente para operaciones en el norte de África⁷⁶.

En más de un momento, los aliados consideraron la posibilidad de desembarcar en el Marruecos español.⁷⁷ Un desembarco en estas condiciones hubiese empujado a España a la lucha y habría supuesto la autorización de paso de las tropas alemanas por territorio español⁷⁸.

Los servicios de inteligencia aliados, en especial los británicos, tenían abundante información sobre la situación en el Protectorado español, incluidas las posibilidades de su ejército. No parece que este ejército, cuya situación se refleja en los descorazonadores informes de sus jefes de unidad⁷⁹ estuviese en condiciones de hacer fracasar un desembarco aliado, ni que su resistencia pudiese prolongarse por un periodo largo de tiempo.

Sin embargo, la entrada de España en la guerra supondría la presencia de unidades alemanas en Gibraltar, con el consiguiente cierre del estrecho, lo que dificultaría las rutas logísticas aliadas que abastecían sus fuerzas en el norte de África.

Por otra parte, aún cuando la alineación de España en su bando hubiese supuesto para el Eje una carga económica, difícilmente compensada por la colaboración de las fuerzas

⁷⁵ *Modificación a la Instrucción 67-0 de 6 noviembre de 1945. Estado Mayor Ejército de Marruecos.* (6280.20)

⁷⁶ Goda sostiene la existencia de una estrategia alemana cuyos objetivos serían los ataques al continente americano desde las costas e islas adyacentes de África occidental. Ver: GODA, Norman J.W. *Y Mañana el Mundo*. Alianza Ensayo 1998. También: "The riddle of the Rock: A Reassessment of the German Motives for the Capture of Gibraltar in the Second World War". *Journal of Contemporary History*. Vol. 28 (1993), 297-314

⁷⁷ MARQUINA BARRIOS Antonio, *op. cit.* pp.48-58.

⁷⁸ Esta autorización fue insistentemente solicitada por Hitler entre noviembre de 1940 y finales de enero de 1941. La "Directiva" del Führer, origen del Plan "Felix" (Conquista de Gibraltar), preveía el paso de Unidades alemanas al Marruecos español. (Directiva nº 18. 12 Nov.1940) DGFP Series D Vol. XI. Documento nº 323

⁷⁹ Entre otros ver: Informe del coronel D. José González Barutell, de fecha 29 de abril de 1941, redactado al hacerse cargo del regimiento nº 15. IHCM-AVILA (6304.19). Escrito de la Reserva General del Ejército de Marruecos. División nº 91 4ª Sc. Nº 3825 de 30 de Noviembre de 1943, al Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos. IHCM-AVILA (6311.15). Informe del coronel D. José Lacleta de 1 de Julio de 1943. IHCM-AVILA (6279.3). N.A.: En general, a las unidades les faltaba equipo, el disponible estaba gastado, los mulos y caballos eran viejos, muchos soldados estaban enfermos de malaria, faltaban conductores, la alimentación era escasa, etc.

armadas españolas, la posibilidad de utilizar los puertos atlánticos y las bases aéreas españolas incrementaría la posibilidad de la Luftwaffe y de los submarinos alemanes.

Además, aunque la longitud de las costas españolas, en su mayor parte mal defendidas, hubiese facilitado a los aliados el poner el pie en el territorio continental europeo, la escasez de comunicaciones, lo abrupto del terreno y la distancia a la frontera alemana hacía de un hipotético desembarco en la península ibérica una opción más costosa y que requeriría más tiempo para llegar a territorio alemán, que un desembarco en el norte de Francia.

En definitiva, puede considerarse que la causa principal para que los Aliados no atacasen el Protectorado Español, no respondía al temor ante la reacción defensiva del ejército español de Marruecos, sino a que un ataque al Protectorado hubiese supuesto la participación de España en la guerra mundial, algo que Churchill había tratado de evitar desde su llegada al poder, para impedir que el Eje pudiese hacer uso del territorio español.

Sin embargo, el Protectorado, junto con las Baleares y Canarias, constituían territorios de “refugio” que, bien guarnecidos y con la ayuda del ejército y la armada británica, podría defenderse frente a un hipotético ataque alemán⁸⁰.

Con la experiencia del papel jugado por el Protectorado durante la Guerra Civil, que Franco designase al monárquico Orgaz como Alto Comisario en mayo de 1941, junto con otros nombramientos militares⁸¹ realizados en esos meses, y a que la fortificación del Pirineo se continuase después de la derrota de Francia, aconsejan, cuando menos, considerar esta posibilidad.

⁸⁰Uno de los planes de contingencia británicos (Plan *Shapic*) contemplaba el apoyo a España caso de que fuese invadida por Alemania. MARQUINA BARRIOS Antonio, *op. cit.* pp.56-57

⁸¹ En el mismo Boletín Oficial del Estado, de 12 de mayo de 1941 (BOE. 132), en que se nombraba a Orgaz Alto Comisario en Marruecos, se nombraba Capitán General de Baleares a Juan Bautista Sánchez González, otro de los generales monárquicos poco afectos a Falange. Sánchez González sustituía a otro general de las mismas características, Kindelán, que pasaba como Capitán General a Cataluña. Kindelán era un oficial de ingenieros y desde el inicio de la guerra mundial había dado gran impulso a los trabajos de fortificación de las islas. En Cataluña continuaría los trabajos de fortificación del Pirineo. Desde julio de 1940 (BOE. 212), el Capitán General de Canarias era el general Ricardo Serrador Cantés, también monárquico y partidario de la neutralidad. Las características de los Capitanes Generales de Baleares y Canarias garantizaba que en caso de una invasión alemana, ambos archipiélagos podrían servir como base para un gobierno español que no aceptase la ocupación alemana.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

AGA AFRICA: Fondo África Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
AGMS: Archivo General Militar Segovia.
AMAE-R: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fondo Renovado..
F.R.U.S: Foreign Relations of the United States.
FFF: Archivo de la Fundación Francisco Franco..
IHCA: Archivo Instituto Histórico del Aire (Villaviciosa de Odón).
IHCM-AVILA: Instituto de Historia Militar (pendiente de clasificación definitiva en el Archivo de Ávila).

PUBLICACIONES OFICIALES.

Boletín Oficial del Estado. (BOE).
Documents of German Foreign Policy. DGFP Series D, Vol. XI.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

Editorial: "Toward the last Shore", revista *TIME del 17 de Mayo de 1943*.
GARATE CÓRDOBA, José María, "Las Tropas de África en la Guerra Civil Española", *Revista de Historia Militar*, Año XXV, nº 70, 1991.
GODA, Norman J.W , "The riddle of the Rock: A Reassessment of the German Motives for the Capture of Gibraltar in the Second World War". *Journal of Contemporary History*. Vol, 28 (1993).
MANRIQUE LARA, José Mª, "El Artillado de la otra Frontera", *Revista Español de Historia Militar*, nº 19-20 y 21, Enero-Marzo de 2002.
SUEIRO, Susana, "España en Tánger durante la II Guerra Mundial", *Espacio Tiempo y Forma serie V, Hª Contemporánea* t. 7, 1994.

LIBROS.

AZZUZ HAKIM, Mohammad Ibn, *La Actitud de los Moros ante el Alzamiento*, ALGAZARA.
CATALA, Michel CATALA, Michel, *Les Relations Franco-Espagnoles pendant le Deuxième Guerre Mondiale*. HARMATTAN. 1997.
GODA, Norman J.W. *Y Mañana el Mundo*. Alianza Ensayo 1998
GONZÁLEZ SERRANO, José L., *Las Unidades y el Material del Ejército del Aire durante la II Guerra Mundial*, QUIRON.
HAYES, Carlton J.H. *Misión de Guerra en España* EPESA, 1946.
HAYES, Carlton J.H. *Misión de Guerra en España*. E.P.E.S.A. 1946.
HOARE, Samuel, *Ambassador on Special Mission*, COLLINS, 1946.
HOISINGTON Jr. Willian, *L'Heritage de Lyautey*. L'Harmattan. 1995.
KIME, Marlin Gilbert, *The Contest for Spain during the World War: Anglo-American planning* Ann Arbor Michigan 1990.
LEVISSE-TOUZÉ Christine, *L'Afrique du Nord dans la Guerre 1939-1945*. ALBIN MICHEL.
MARIN, Joaquín y MATA Joseph, Mª, *Carros de Combate*, Quirón Ediciones. 2005.
MARQUINA BARRIO, Antonio, *España en la Política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Ejército 1986.
MARTINEZ DE CAMPOS, Carlos, *Ayer*. Instituto de Estudios Políticos. 1970.
MARTINEZ PARRILLA, Jaime, *Las Fuerzas Armadas Francesas ante la Guerra Civil Española (1936-1939)*, Editorial Ejercito.
MORTERA PÉREZ Artemio y INFIESTA PÉREZ, J.L. *La Artillería en la Guerra Civil. Material de Origen Alemán* Quirón Ediciones.
SMYTH, Denis, "Screening "Torch"", *Intelligence & National Security*, Vol. 4, April 1989.
SUAREZ, Luis, *España, Franco y la II Guerra Mundial*. ACTAS.1997.

SMYTH, Denis, "Screening "Torch"", *Intelligence & National Security*, Vol. 4, April 1989.
SUAREZ, Luis, *España, Franco y la II Guerra Mundial*. ACTAS.1997.

“LA JURISDICCION MILITAR DE GUERRA EN LA REPRESION POLITICA: LAS COMISIONES PROVINCIALES (CPEP) Y CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS (CCEP), (1940-1947).”

JUAN JOSÉ DEL ÁGUILA TORRES
Doctor en Derecho y Magistrado.

Índice

- I) Estado de la cuestión.
- II) Qué fueron y por qué se crearon las Comisiones Provinciales (CPEP) y Central de Examen de Penas(CCEP).
- III) Funcionamiento y resultados cuantitativos: tabla y cuadros.
- IV) Extinción: razones.
- V) A modo de epílogo.
- VI) Anexos: Tabla 1, Cuadros I y II estadísticos del Personal militar y Personal Civil.

I) Estado de la cuestión.

En la lenta y dificultosa reconstrucción que se está llevando a cabo del universo represivo con el que la Dictadura Franquista sometió a una parte de la población española durante casi cuarenta años, habría que destacar que, de las diferentes técnicas coercitivas y mecanismos de jurisdicciones especiales utilizados, la denominada Justicia Militar o Justicia de Guerra ¹ es la menos estudiada y conocida, pese a que su utilización fue masiva y generalizada durante toda la contienda con cientos de miles de procesados-condenados y tuvo carácter preponderante durante el posterior quinquenio 1940-1945 que simultaneó con las de Responsabilidades Políticas² y de Masonería y Comunismo,³ persistiendo durante los años 1945-1952 en la represión del movimiento guerrillero, haciendo frente en la década de los 50 en la represión de las primeras huelgas obreras y movilizaciones ciudadanas hasta la creación, en enero de 1958 del Juzgado Especial Militar de Actividades Extremistas con competencia en todo el territorio nacional y el nombramiento del Coronel Enrique Eymar Fernández, que ya venía actuando como Juez Militar especializado en la represión de la oposición política desde el año 1940 hasta que se extinguió en el año 1964,⁴ cuando se puso en marcha el Juzgado y Tribunal de la también Jurisdicción Especial de Orden Público, JOP y TOP, manteniéndose residualmente la castrense hasta enero de 1977 ⁵ con intervenciones muy significativas en los últimos años del franquismo como fueron en diciembre de 1970 el Consejo de Guerra de Burgos contra activistas y militantes de ETA, el 2 de marzo de 1974 de

¹ .-Bando de Guerra firmado por Franco el 18/07/36 y la Declaración del Estado de Guerra de 28/07/36, de la Junta de Defensa Nacional (BOE 30/07/36 y Repertorio Aranzadi Legislación (RAL) 1445).

² .-Ley de 9 de febrero de 1939 (Jefatura del Estado) Sanciones y Responsabilidades Políticas (BOE de 12 y 13/02/1939 y (RAL) 174/39).

³ .-Ley 1 de marzo de 1940 de Represión Masonería y Comunismo (BOE de 02/03/1940 y RAL 366/40)

⁴ .-DEL AGUILA JJ.: “ *Coronel Eymar, un Juez Militar Especial para los prisioneros políticos españoles (1940-1964)*, comunicación presentada al Congreso sobre *Los Campos de Concentración y el Mundo Penitenciario en España durante la Guerra Civil y el Franquismo*, que tuvo lugar en Barcelona el 21,22 y 23 de octubre del 2002, Barcelona Actas publicadas por la Editorial Critica 2003 y *Las Medallas del Coronel Eymar*, comunicación al VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo, Zaragoza 15,15 y 17 de noviembre del 2006, Actas editadas por la Fundación Sindicalismo y Cultura de CCOO.

⁵ .-DEL AGUILA JJ.: TOP, *El Tribunal de Orden Público, La Represión de la Libertad, (1963-1977)*, Barcelona Editorial Planeta, noviembre 2001.

Salvador Puig Antich y Heinz Chez y los de 16 de septiembre de 1975, con cinco condenas de muerte ejecutadas contra militantes de ETA y del FRAP.

Habiendo transcurridos ya más de treinta y dos años desde la muerte física de Franco, persisten en la actualidad demasiadas interrogantes sobre el número total de personas que pasaron por esa Jurisdicción Militar y las penas que se impusieron, cómo se cumplieron y en que establecimientos penitenciarios. Cuantificación que ha sido objeto de polémica y que aún no se encuentra definitivamente cerrada, siendo más que significativo el hecho de que las cifras oficiales según los anuarios estadísticos de los españoles encarcelados al finalizar 1939 fueran de 270.719,⁶ mientras que investigadores que han estudiado el tema, como José Manuel Sabin los estimase en 280.000 al finalizar la contienda,⁷ Javier Rodrigo llega a una conclusión de 507.000, de los que 367.000 habrían sido prisioneros durante el periodo julio de 1936 al mes de marzo de 1939, más 140.000 de la ofensiva final internados todos ellos en los 108 campos de concentración y los diferentes establecimientos penitenciarios hasta la fecha catalogados (50 prisiones provinciales masculinas, 5 colonias penitenciarias militarizadas, 10 prisiones de mujeres, 16 prisiones masculinas, centrales y talleres, 2 sanatorios penitenciarios y 15 prisiones militares)⁸ y por último Julián Casanova eleva las víctimas de la guerra civil a 600.000 de las cuales 500.000 se amontonaban en las prisiones y campos de concentración.⁹

La presente comunicación tiene por objetivo el análisis de la normativa específica que puso en funcionamiento las Comisiones Provinciales de Examen de Penas (CPEP) que se constituyeron, por orden expresa del General Franco, a partir de febrero del año 1940 en cada una de las 50 capitales de cada provincia, más otras dos correspondientes a las plazas de Ceuta y Melilla y del Campo de Gibraltar, en base a las propuestas de conmutación cuya inicial finalidad era la revisión de oficio de las condenas a presos del bando republicano, dictadas por los diferentes Consejos de Guerra celebrados a partir del 18 de julio de 1936, excluyendo inicialmente las de muerte ya ejecutadas, las de muerte conmutadas por treinta años y las totalmente cumplidas.¹⁰

Posteriormente se constituyó la Comisión Central de Examen de Penas (CCEP), adscrita a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ejército, con dependencia directa del Ministro, a la cual debían de remitirse todas las revisiones y propuestas tramitadas por las Comisiones Provinciales.

El funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Examen de Penas (CPEP) se mantuvo durante cinco años, hasta su disolución en febrero de 1945, que se extinguieron, entregando los antecedentes, expedientes y asuntos en tramitación a los Gobernadores Militares respectivos, quienes a su vez lo habrían de enviar a la Capitanía General de la Región; la extinción de la Comisión Central se produjo dos años más tarde, siendo sustituida por un

⁶ .-Anuario Estadístico de 1940 y SANZ ANGEL, Director General de Prisiones, en *De re penitenciaria* publicado en 1943, con prólogo del Ministro de Justicia Manuel Aunos.

⁷ .-SABIN JM.: *Prisión y muerte en la España de la posguerra*. Madrid, Editorial Anaya & Mario Muchnik, 1996.

⁸ .-RODRIGO J.: *Los campos de concentración franquista, Entre la Historia y la Memoria*, Madrid, Editorial Siete Mares, marzo 2003, Pág. 221, con la conclusión final : “ De este modo, la cifra de prisioneros internados en los campos de concentración, independientemente de su tipo, de su dependencia administrativa del tiempo en su interior, se debe situar entre 367.000-400.000 y el medio millón. Cifra que sea revisada o no en varias decenas de miles de prisioneros arriba o abajo, no podrá variar un ápice las estimaciones cualitativas a las que se ha dedicada buena parte de este libro.”

⁹ .-*Republica y Guerra Civil, Volumen 8, de la Historia de España*, dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Edit. Critica/ Marcial Pons, Madrid 2007, Págs. 407 y 408.

¹⁰ .-Criterio que se modificó por la Orden del Ministro del Ejército de 28 de septiembre de 1942, que posibilitaba revisar las sentencias dictadas a partir de julio de 1936 por delitos contra el Movimiento Nacional siempre que se hubiese impuesto condena de muerte y esta hubiese sido conmutada a consecuencia de la gracia de indulto.

denominado Servicio Central de Examen de Penas, con el mismo cometido institucional que la anterior, siendo designado Jefe del mismo el que fue Presidente de la anterior, Rafael Pérez Pérez, Auditor de División y Asesor del Gobierno Militar de Madrid, con dependencia funcional y orgánica de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército.

Para el desarrollo y preparación de la presente comunicación he utilizado fundamentalmente la consulta de algunos de los fondos documentales que se encuentran en el Archivo General Militar de Guadalajara, (en adelante AGMG), la serie de documentos contenidos en la Caja 1590 (Legislación), de la CCEP, en la que se encuentran copias mecanografiadas, con minutas de las diferentes disposiciones y normas que establecieron y regularon el funcionamiento institucional de dichas Comisiones Provinciales y Central de Examen de Penas, desde su creación hasta su disolución y que a continuación se relacionan :

- 1-Orden de la Subsecretaria de la Presidencia de Gobierno de 25 de enero de 1940 constituyendo en cada provincia una Comisión que se denominará de “Examen de Penas”.
- 2-Orden Comunicada del Ministerio del Ejército de 14 de febrero de 1940.
- 3-Orden Comunicada del Ministerio del Ejército de 17 de febrero de 1940.
- 4.-Orden Comunicada del Ministerio del Ejército de 17 de marzo de 1940.
- 5-Consulta con SE. El Jefe del Estado de 23 de abril de 1940.
- 6-Informe Interno de 10 de mayo de 1940 del Jefe de la Asesoría y Justicia del Ministerio del Ejército.
- 7- Orden Comunicada del Ministerio del Ejército de 12 de abril de 1941.
- 8- Orden Circular de la Subsecretaria de Presidencia de Gobierno de 3 de junio de 1942.
- 9- Orden del Ministerio del Ejército de 28 de septiembre de 1942.
- 10-Decreto de 6 de noviembre de 1942.
- 11-Orden de la Subsecretaria de Presidencia de Gobierno de 28 de noviembre de 1942..
- 12-Orden comunicada del Ministerio del Ejército de 7 de septiembre de 1943.
- 13-Orden comunicada del Ministerio del Ejército de 20 de septiembre de 1943.
- 14-Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1944.
- 15-Orden del Ministerio del Ejército de 20 de enero de 1944.
- 16-Orden de la Subsecretaria de Presidencia del Gobierno de 24 de febrero de 1945.
- 17-Orden de la Subsecretaria de Presidencia de Gobierno de 29 de marzo de 1947.

Igualmente importante para esta primera aproximación al funcionamiento real de las Comisiones Provinciales y Central de Examen de Penas ha sido el estudio y análisis de un cuadernillo de 23 folios editado e impreso por el Ministerio del Ejército con el título “Comisión Central de Examen de Penas. Estadísticas de la labor realizada hasta finales del año 1944” (CCEP, Caja 1589).

El AGMG conserva más 120.000 unidades de instalación (legajos y cajas), en su mayoría con expedientes personales, de los que hasta la fecha se han informatizado más de 500.000 expedientes, para el periodo de la guerra civil, batallones disciplinarios, campos de concentración, conmutaciones de sentencias por rebelión militar, que en general se encuentran en buen estado de conservación y debidamente catalogados.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar se conserva, únicamente la serie *Testimonios* para fechas extremas entre 1936 y 1988 que se encuentran en proceso de identificación e informatización

He de manifestar públicamente mi sincero agradecimiento a la inestimable ayuda y profesionalidad de quién es su actual Director-Técnico, Francisco Javier López Jiménez,

quien, en un tiempo realmente reducido me ha facilitado la búsqueda y localización de los documentos, con toda la colaboración y asistencia necesaria.¹¹

En los fondos de la Comisión Central de Examen de Penas (CCEP) existen un total de 142.398 expedientes personales de condenados por la jurisdicción castrense, hombres y mujeres, paisanos y militares que vieron revisadas sus condenas por delito de rebelión militar, de los que 116.115 expedientes eran de penas ordinarias, 16.290 son de penas de muerte conmutadas y más 1.600 de penas no conmutadas, no resueltos estos por la Comisión Central, al ser competentes los propios tribunales militares o el Consejo Supremo de Justicia Militar para la revisión y propuesta de conmutación.

A los de penas ordinarias, habría que añadir 8.100 de los que sólo constan sus fichas individuales, ya que en su día no se remitieron los expedientes, debiendo aclarar, respecto a los primeros, que no se conservan expedientes de penas de muerte ejecutadas sino expedientes que contienen noticias sobre ejecutados que aparecen en el fondo por diversas circunstancias, de ahí que sea considerada, a la hora de su integración en el Cuadro de Clasificación del Fondo, como serie facticia o agrupación de documentación dispersa, procedente de las propuestas que realizó el Consejo Supremo de Justicia Militar durante ese mismo periodo.¹²

Una aproximación a dichos fondos, con la finalidad de poder obtener una primera visión de cómo actuaron los Consejos de Guerra durante el transcurso de la contienda civil y los años inmediatamente posteriores, junto a las propuestas de conmutación de esas desproporcionadas penas produce una escalofriante sensación de “bajada a los infiernos”.

Como simple muestra de lo sorprendente que resulta esta necesaria inmersión en nuestro pasado más reciente, me he permitido traer algunos supuestos de propuestas de conmutación de penas, la primera referida al poeta Miguel Hernández y otras elegidas al azar de los miles que se encuentran en fase de catalogación.

Consta la propuesta de conmutación de la pena impuesta que se aprobó el 18 de marzo de 1943 por la Comisión Provincial de Examen de Penas de Madrid, a VEINTE AÑOS Y UN DIA DE RECLUSION MAYOR, con las accesorias correspondientes. En el Consejo de Guerra celebrado el 18 de enero de 1940 se le había condenado a la pena de MUERTE, consignándose en la sentencia como hechos probados:¹³

“Que el procesado Miguel Hernández, de antecedentes izquierdista se incorporó voluntariamente en los primeros días del Alzamiento Nacional al 5º Regimiento de milicias pasando más tarde al Comisariado Político de la 1ª Brigada de choque e interviniendo entre otros hechos en la acción contra el Santuario de Santa María de la Cabeza. Dedicado a actividades literarias era miembro activo de la alianza de intelectuales antifranquistas habiendo publicado numerosas poesías y crónicas, y folletos de propaganda revolucionaria y de excitación contra las personas de orden y contra el Movimiento Nacional, haciéndose pasar por el “Poeta de la Revolución.”

Dicha pena máxima le había sido conmutada por Franco el 25 de junio de 1940 por la inferior en grado, esto es, TREINTA AÑOS DE RECLUSION MAYOR.¹⁴

¹¹ .-Gratitud que quisiera hacer extensiva a todo el personal al servicio del AGMG, por la rapidez y eficacia con que cumplen su cometido.

¹² .-Sistema Archivístico de la Defensa, Boletín Informativo nº 10, enero de 2006 (segunda época), reproducía fotocopiada la propuesta de conmutación de Miguel Hernández. (AGMG, CCEP, PO, 10768).

¹³ .- DE GUZMAN EDUARDO.: <<Mi condena a muerte en 1940>>, en Tiempo de Historia, nº 17, abril de 1976, donde dicho autor relata con detalle y minuciosidad periodística la vista del Consejo de Guerra sumarísimo donde fueron condenados él, Miguel Hernández y otros a penas de muerte. Págs. 22 a 27.

¹⁴ .-GUTIERREZ CARBONELL M.: *Proceso y expediente contra Miguel Hernández, Ensayo Jurídico sobre la Derecho Represor Franquista 1936-1945, conteniendo el texto íntegro inédito del expediente*

Si trágica resultó ser esa experiencia del poeta ante la jurisdicción militar, esperpéntica fue el posterior funcionamiento burocrático de esas Comisiones y de las autoridades penitenciarias, ya que habiendo fallecido Miguel Hernández el 28 de marzo de 1942 en la enfermería del Reformatorio de Alicante, donde había sido trasladado en estado muy grave desde el Penal de Ocaña, hay constancia en la penúltima anotación de su expediente penitenciario de fecha 3 de noviembre de 1944, que literalmente dice: “*Conmutación de Pena. Se recibe y une del Centro Directivo oficio participando que por la Comisión Central de Examen de Penas le ha sido conmutada la primitiva que venia extinguiendo en sumarisimo 21.001 por la de veinte años y un día de R.Mayor*”

Que dos años y medio después del fallecimiento de Miguel Hernández, uno de los tres poetas más brillantes y reconocidos de habla hispana junto a García Lorca y Antonio Machado, se tramitase consignando en su expediente penitenciario esa conmutación, no deja de constituir un triste sarcasmo mucho más cuando era pública y notoria esa muerte y además se tenía constancia de ella en los diferentes ámbitos oficiales, pues el 7 de agosto de 1944, se había recibido un oficio del Juzgado Militar de Ejecutorias de la Comisión de Examen de Penas interesando su certificado de defunción, lo que igualmente se encuentra anotado en ese expediente.

Este caso paradigmático, por tratarse de un preso ya fallecido y la personalidad pública que tenía, puso de manifiesto que tampoco se consiguió uno de los objetivos con los que surgieron estas Comisiones, la celeridad en la tramitación de las propuestas de conmutación.

El segundo supuesto, testimonio del Consejo de Guerra sumarísimo 227/37, celebrado en la Plaza de Toledo el 22 de abril de 1937 contra el procesado RAIMUNDO CARMENA CARRILLO, de 54 años, natural de Illescas (Toledo), casado, esquilador, figuraban como hecho probados:

“*Durante el dominio rojo en el pueblo de Illescas el procesado prestó servicios de armas y dio gritos en sentido marxista...condenado por un delito de Rebelión Militar a la pena de Reclusión Perpetua..*” La sentencia que no fue recurrida se aprobó en Valladolid el 1 de mayo de 1937, sometiéndola a la consideración del Capitán General, que la ratificó el 18 de mayo de ese año.

La Comisión Central de Examen de Penas conmutó la anterior pena por la de SEIS AÑOS DE PRISION MENOR, según testimonio de 2 de enero de 1945, fecha en la que ya habían ya transcurrido ocho años, desde la celebración del Consejo de Guerra y de la condena .

Otros dos supuestos,¹⁵ son los de JOSE DIAZ LARA de 23 años de edad, de profesión embolsador, condenado a pena de muerte el 14 de diciembre de 1939 por adhesión a la rebelión, que le fue conmutada por la de treinta años. La Comisión Provincial de Penas de Madrid y la Central decidieron conmutarla con fecha 29 de julio de 1943 por la de seis años y un día de prisión mayor, figurando como hechos probados “ *Que el procesado Jesús Días Lara participó en la muerte de un sacerdote y en la destrucción de la imagen de San Isidro de la Ermita de la Pradera...*” , en el apartado “Vistos” se dice “ *El Sumario no acredita de forma alguna los hechos que se declaran probado*” y el de EUSEBIO DELGADO CRESPO, de 40 años, jornalero, condenado a pena de muerte conmutada a treinta años el 13/10/39, también en este caso la Comisión Provincial de Madrid y la Central decidieron rebajarla con fecha 04/01/44 por la de 20 años y un día de reclusión mayor, figurando como hechos probados: “*Que el procesado durante la rebelión marxista contra los legítimos poderes del*

*penitenciario..*Editado por la Asociación de Estudios de Miguel Hernández en el cincuenta aniversario de su muerte, Alicante 1992.

¹⁵ .- Datos que me han sido facilitados amablemente por la investigadora Andrea Fernández Montesinos, Expedientes nº 13475, caja 167 y 9.569, caja 122.

Estado, asumidos por el Ejército en virtud de su función Constitutiva desde el 17 de julio de 1936 y como consecuencia de dicha rebelión Eusebio Delgado Crespo cuando eran conducidos los elementos de derecha a la cárcel decía que había que matarlos a todos que no quería capeas, sino corridas de muerte, detuvo con otros a su patrono Ángel Herrera García, que aquella noche fue asesinado y al implorar la esposa de éste Victoria Solera Jiménez piedad para su marido la contestó “ ya lo veremos mañana”, figurando una nota como adición a los hechos recogidos en la propuesta de conmutación “ no aparece probado la detención seguida de asesinato de su patrón.”

En estos dos últimos casos deberían como mínimo haber propuesto la nulidad de esas actuaciones sumariales o alternativamente haberlos absueltos, dada que la “instancia superior revisora de los hechos probados” esto es, las respectivas Comisiones, habían llegado a la conclusión que en dichos hechos extraídos del testimonio de las sentencias dictadas en Consejo de Guerra, no figuraban ni constaban base alguna de lo que en su día fueron acusados y condenados.

Si es sorprendente que estas Comisiones Provinciales de Examen de Penas y la Central funcionasen a pleno rendimiento durante los cinco primeros años del franquismo, afectando a más de cien mil condenados en Consejos de Guerra, con todo un entramado institucional creado “ ex profeso” , más aún resulta que hasta la fecha no existiese ningún trabajo de investigadores, historiadores, catedráticos, profesores de derecho penal o procesal que analizasen monográficamente y con carácter exclusivo su creación y sus resultados.¹⁶ Constituyendo hoy esta comunicación, un intento de analizar dichas instituciones desde un prisma jurídico-histórico, situándolas en el contexto del nuevo ordenamiento jurídico del franquismo, que pretende ser un primer acercamiento y eslabón para un posible y posterior análisis más completo de lo que constituyó y representó la actuación represiva de la Jurisdicción Militar, partiendo como decía Stanley C. Payne... “*de que los militares constituyeron la institución clave del Régimen de Franco...no sólo proporcionaron el apuntalamiento marcial clave del Estado, sino que también administraron la represión dirigieron las fuerzas policiales, fueron responsables a través de nombramientos ministeriales, de una gran parte de la reconstrucción nacional...*”¹⁷

Se da la paradoja que no sólo no hay referencias explícitas bibliográficas a dichas instituciones, las Comisiones Provinciales y Central de Examen de Penas, sino que en algunos de los trabajos que tratan sobre la historia reciente del ejército español y de la jurisdicción militar, se olvidan y omiten la existencia y funcionamiento de las mismas durante la dictadura, como en la “ *Historia del Ejército en España*” de Fernando Puell de la Villa,¹⁸ profesor de Historia Militar en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED, con prólogo de Félix Sanz Roldán, Jefe del Estado Mayor del Ejército, que contiene

¹⁶ .-Constituyen excepciones, las referencias a la creación y funcionamiento de estas Comisiones, la obra ya citada de SABIN JM, *Prisión y muerte en la España de Posguerra; MIR CUCO C* <<.Violencia política, coacción legal y oposición interior en el primer franquismo (1936-1950), AYER, 33, 1999, pág. 124 >>; NUÑEZ DÍAZ-BALART M. *Los años del terror, la estrategia del dominio y represión del General Franco*. Edit. La Esfera de los Libros, Madrid 2004, pág. 81; EGIDO A. << Mujeres en las cárceles de Franco, apuntes sobre la represión de género en el Madrid de la posguerra>>, en ABDON MATEOS ABDON y HERRERIN ANGEL(Ed.) en *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, UNED, Departamento de Historia Contemporánea, Centro Asociado de Melilla, mayo 2006; y la de COVELO LOPEZ J.M.<<Fuentes Documentales para el estudio de la represión franquista: Los Archivos de la Auditoría Militar de la Región Militar Sur (Los Expedientes de revisión de condenas)>>, en *El Franquismo: El Régimen y la Oposición*, Volumen I, de los Cuadernos de Archivos y Biblioteca de Castilla la Mancha .

¹⁷ .-PAYNE STANLEY C.: *Gobierno y Oposición (1939-1969)*, Historia de España de Menéndez Pidal, Tomo XLI. Madrid, Espasa Calpe.

¹⁸ .-Alianza Editorial, Madrid 2005 (3ª edición).

un glosario de términos , definiendo el relativo a **consejo de guerra** : “*Hasta el siglo XVIII fue el órgano superior de la Administración Militar, asimilable al Consejo de Estado, Hacienda o Indias, luego pasó a ser asesor y jurisdiccional, también tribunal militar*”, olvidando que cientos de miles de ciudadanos españoles pasaron por dichos consejos de guerra al terminar la contienda civil y después de terminada ésta por el simple hecho de ser republicanos, aunque considerados por los militares sublevados como enemigos interiores. En los trabajos previos realizados por la Comisión Interministerial,¹⁹ resulta sorprendente que a lo largo del informe de 93 páginas que se adjuntó al inicial anteproyecto de Ley,²⁰ especialmente en su apartado tercero, con la denominación “ Las consecuencias de la Guerra Civil y de la Dictadura”,²¹ no se haga mención alguna a las iniciales disposiciones legislativas y administrativas adoptadas por los militares sublevados contra la Republica, sin hacer la más mínima referencia a los Bandos declarativos del Estado de Guerra y a la subsiguiente utilización masiva mediante procedimientos sumarísimos de Consejos de Guerra, que sin la más elementales garantías de defensa, condenaron expeditivamente a cientos de miles de personas, muchas de ellas a penas de muerte llevadas a efectos, o condenas de treinta años de prisión, por el mero hecho de estar o permanecer con el Gobierno legítimo, lo que conlleva lógicamente a omitir que hubo cientos de miles de represaliados no sólo en los tres años de guerra civil sino en la posguerra por la aplicación de la denominada justicia militar. Pese a los diferentes y detallados datos cuantitativos acumulados en dicho Informe que suman un total 574.000 pensiones reconocidas a diversos colectivos de funcionarios civiles y militares de la república, fallecidos, mutilados o desaparecidos²², seguimos sin saber y conocer con detalle y minuciosidad, cuantas de esas pensiones se corresponden a los que fueron condenados- o sus herederos- por los Consejos de Guerra y por las Jurisdicciones Especiales que funcionaron durante toda la Dictadura, dato este de fundamental importancia, que el Estado y el Gobierno de la Nación estarían obligados a proporcionar y hacer públicos, pues para ello cuentan con los medios materiales y humanos necesarios.²³

¹⁹.-Dicha Comisión Interministerial se acordó por mandato del Parlamento expresado en la Proposición no de Ley de 1 de junio del 2004 y adoptada en el Consejo de Ministros de 23 de julio , que encomendó a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia su creación para llevar a cabo un estudio en profundidad sobre lo realizado, informase sobre la situación de los archivos y elaborase un anteproyecto de Ley, quedando constituida mediante Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre.

²⁰ .- Informe General de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, de 28 de julio de 2006.

²² .-El desglose de dicha suma es el siguiente: 64,500 pensiones de clases pasivas a funcionarios civiles de la republica, 200.000 pensiones a militares profesionales y no profesionales, 110.000 prestaciones por fallecimientos, desaparición a favor de viudas e hijos, 50.000 a mutilados excombatientes, 59.000 a mutilados civiles, 4.734 prestaciones económicas por privación de libertad durante tres o más años y 60.479 solicitudes concedidas de las 103.000 presentadas, de personas con derecho a indemnización por una sola vez que hubiesen estado más de tres años presos., páginas 38 a 57 del antes referido Informe General.

²³ .-Datos que le fueron requeridos durante la larga tramitación de la hoy conocida como Ley de Memoria, por múltiples Asociaciones , entre los que cabe destacar los Informes Nizkor de 14/04/04 (La cuestión de la impunidad y de los crímenes franquistas) , de Amnistía Internacional de 18/07/05 (España poner fin al silencio y a la injusticia) y de noviembre del 2006 (Víctimas de la Guerra Civil y el franquismo: No hay Derecho) y del Foro por la Memoria-agosto del 2006-(La memoria defraudada : Notas sobre el denominado proyecto de ley de memoria).

II.-Qué fueron y por que se crearon las comisiones provinciales de examen de penas.-

Transcurridos nueve meses de la terminación de la guerra civil española con el celebre parte dado por Franco el 1 de abril, existían 270.719 prisioneros, cifra oficial de las autoridades penitenciarias del régimen vencedor, o los 507.000, estimados por Javier Rodrigo.²⁴

Esa trágica realidad era una de las consecuencias de lo que el general vencedor había dicho dos días más tarde en declaraciones a radio nacional: *“Españoles, alerta. La paz no es un reposo cómodo y cobarde frente a la historia. La sangre de los que cayeron por la patria no consiente el olvido, la esterilidad ni la traición (...) Españoles, alerta. España sigue en pie de guerra contra todo enemigo interior y exterior”*²⁵.

La abusiva utilización del concepto de “enemigo interior” asumida por Franco y los militares y sectores sociales que lo apoyaron, parte de la Ley constitutiva del Ejército de 1878 en cuyo artículo segundo establecía: *“Que la primera y más importante misión del ejército es sostener la independencia de la patria y defenderla de los enemigos exteriores e interiores”*, como consecuencia, se produciría la militarización de los mecanismos de mantenimiento del orden público y los intentos de extender la competencia de la jurisdicción castrense a la sociedad civil, consolidando una ideología conservadora militarista, que atribuye al Ejército el papel de garantía de los valores esenciales de la patria, legitimando la intervención del Ejército contra actitudes sociales y políticas que cuestionasen dicho orden, demostrando Manuel Balbé²⁶, con que facilidad se recurrió a finales del siglo XIX y principios del XX a la Ley Marcial y a las tropas para resolver conflictos de orden público.²⁷

La Orden de 25 de enero de 1940²⁸ se publicó en el Boletín Oficial de Estado, en la sección de disposiciones de Presidencia de Gobierno, constituyendo en cada provincia unas Comisiones que se denominarán de “Examen de Penas”, firmada P.D.(de Franco) Valentín Galarza²⁹, dirigida a los Ministros de Justicia, Marina y Aire.

La misma denominación de “Comisiones” no era ajena al nuevo entramado jurídico institucional administrativo del inicial proyecto franquista para construir un estado

²⁴.-Los Campos de Concentración franquistas. *Entre la Historia y la Memoria*, Editorial Siete Mares, marzo del 2003, Pág., 221. Del mismo autor, la reciente publicación *Hasta la Raíz, Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Alianza Editorial, Madrid 2008, con prólogo de Isaac Rosa, que lo califica de un libro radical...*Tan importante como conocer la magnitud de la violencia es comprender su carácter, su origen sus fines. Es decir la labor descriptiva debe completarse con la labor reflexiva.*”

Destaca una de las tesis fundamentales del joven historiador *“ la violencia como una inmensa inversión que el franquismo hizo inicialmente, en la guerra y en la posguerra para luego vivir durante décadas con las rentas de esa inversión, que ya solo requería periódicas inversiones de menor cuantía para mantener e incrementar la rentabilidad asegurada.”*

²⁵ .- ROSIQUE K.:<< *El Régimen sigue en pie de guerra*>>, Comienza la dura represión que llevará a la cárcel según las cifras oficiales, a más de 270.000 personas tan sólo en 1939, Pág.29, El Franquismo año a año, 1939-1940, Franco-Hitler: Dialogo de sordos en Hendaya, Madrid, Grupo Unidad Editorial SA

²⁶ .-*Orden Publico y militarismo constitucional (1812-1893)*, Madrid, Alianza Edit.1985.

²⁷ .-ALVARO DUEÑAS M.: <<Los Militares en la Represión política de la posguerra: La jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942>>Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) nº 69, julio septiembre de 1990.

²⁸ .-BOE de 26 de enero de 1940.

²⁹ .- A la sazón Subsecretario de la Presidencia, cargo en el que estuvo de 1939 a 1941, que fue designado por Franco Ministro de la Gobernación en sustitución de Serrano Suñer que pasó a ocupar la cartera de Asuntos Exteriores.

totalitario, ya que en esos momentos existían y funcionaban las “*Comisiones Provinciales de Libertad Vigilada*”, siendo su función la de estudiar todas las propuestas de libertad condicional presentada por las Juntas de Régimen de las Prisiones, las cuales proponían a los presos políticos o comunes que por su buena conducta o trabajos realizados podían reducir el tiempo de prisión;³⁰ las “*Comisiones Clasificadoras*” creadas desde 1936 a las órdenes de los Auditores de Guerra de los Juzgados Militares a través de los cuales se encausó la violencia franquista en las retaguardias, estableciendo los criterios para la división y clasificación de los prisioneros de guerra entre: afectos, dudosos y desafectos a la causa franquista³¹. Las *Comisiones Provinciales y Central de Incautación de bienes y de Intervención de Créditos*, creadas por Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, expedientes que se tramitarían por un Juzgado Especial, cuyo titular debería ser Jefe del Ejército o miembro de la carrera judicial³²; las *Comisiones de Depuración del Magisterio*, creadas por Ley de 10 de noviembre de 1939, de aplicación retroactiva desde octubre de 1934³³ y por último también existieron las denominadas “*Comisiones Liquidadoras de los Campos de Concentración*” teniendo en común todas ellas, su carácter represivo y de verdadera venganza para los españoles que lucharon y compartieron los ideales republicanos.

En la exposición de motivos de la Orden creadora de las CPEP se explicitaba como justificación “... *con el fin de alejar en lo humanamente posible, desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos, en que por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterio*³⁴ para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.”

Esto es, en la más alta instancia política y administrativa del nuevo Estado, como era la Presidencia de Gobierno, se llegó a principios de 1940 a la constatación, en base de la experiencia adquirida durante los tres años precedentes, de que se habían producido flagrantes disparidades y desigualdades en las condenas impuestas de los denominados delitos de rebelión seguida por los diferentes Consejos de Guerra que funcionaron en los territorios que sucesivamente fueron ocupando hasta conseguir la victoria final en abril de 1939, arbitrando, de forma y manera irregular, un procedimiento absolutamente novedoso e inédito entre los postulados vigentes sobre el cumplimiento y ejecución de penas, de carácter administrativo-burocrático, sin intervención alguna de los propios afectados condenados, de composición castrense-judicial y posterior control de la Autoridad Superior Militar de las Regiones esto es, los Capitanes Generales; Comisiones de Examen de penas que rompían con los elementales principios de legalidad penal en la aplicación de las condenas, residenciando en

³⁰ .- BERNAL ANGELS I DURAN ANNA.: *Els llibres d'actes de la presó model que conserv L'Arxiu Nacional de Catalunya*. Organismos creados por el sistema penitenciario español a primeros del siglo XX (Ley de 23 de julio de 1914) de los cuales se servirá el franquismo hasta fines de los años sesenta. Comunicación al Congreso de Barcelona sobre Los Campos de Concentración y prisiones en España durante la Guerra Civil y el Franquismo, Editorial Critica, 2003, Pág. 979.

³¹ .-RODRIGO J.: *Hasta la raíz, Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza Ed. 2008, Págs. 114 y 115

³² .-RILOVA PEREZ I.: *Guerra Civil y Violencia Política en Burgos (1936-1943)*, Editorial Dossoles, Burgos, 2001.

³³ .-RILOVA PEREZ I.: op.cit, pág. 133.

³⁴ .-Este principio de la “unidad de criterio” se mencionó posteriormente en otras disposiciones represivas, como la del Decreto de 25 de abril de 1958, nombrando al Coronel Enrique Eymar, Juez Instructor Militar Especial, con Jurisdicción en todo el territorio nacional, que en su Preámbulo afirmaba: “*la necesidad de dotar de la debida eficacia a la actuación de los funcionarios judiciales, que habrían de intervenir en la persecución de actividades extremistas producidas en diversos lugares de la Nación “obedeciendo a unidad de consignas”, por lo que, la conveniencia de “mantener unidad de criterios” en la actuación de las actuaciones judiciales derivados de los hechos que habían motivado la creación de las mismas.*”

esas mismas autoridades, la posibilidad de iniciar un procedimiento en causas ya falladas, si estimasen que existiesen motivos notorios que justificasen la modificación de las penas impuestas.

En definitiva, un Estado que se pretendía “unitario” en lo territorial, político, social y religioso, no podía soportar que no existiese “uniformidad de criterio” para aplicar y sancionar con penas iguales delitos de la misma- y aparente-gravedad-, de ahí que, vulnerando su propia legalidad, que los militares sublevados habían impuesto por las fuerzas de las armas, ideasen, creasen y pusiesen en funcionamiento esta curiosa y paradigmática institución de las Comisiones de Examen de Penas y lo hiciesen además formalmente por medio de una Orden de la Subsecretaría de Presidencia de Gobierno, en cuyo texto se utilizaba en varias ocasiones, el vocablo “Circular” en términos de ordeno y mando, de ahí que, en los propios modelos de impresos unificados para realizar las propuestas de conmutación se la calificase de Orden-Circular, y en el Repertorio de Legislación de Aranzadi se publicase tan sólo con ese segundo concepto de CIRCULAR de 25 de enero 1940 (Presidencia) JURISDICCION Y JUSTICIA MILITAR EXAMEN DE PENAS; CONSTITUYE COMISIONES,³⁵ lo que ha llevado a confusión al profesor José Manuel Sabín, quién mantiene :.. *Al no ser uniformes los criterios de aplicación de penas en todos los tribunales militares, para unificarlos la Presidencia del Gobierno envía una circular ...*³⁶, cuando en realidad, formalmente había sido una Orden Ministerial la que constituyó ex novo esa híbrida institución de las CPEP con forma administrativa y pretendida alma jurisdiccional para enmendar, si es que ello era posible, los evidentes abusos cometidos en las condenas impuestas en los Consejos de Guerra, celebrados en el bando franquista desde julio del 1936 .

En el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración Central del Estado de 30 de enero de 1938,³⁷ se reiteraba lo que ya se estableció en el Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 29 de septiembre de 1936, respecto a que al Jefe del Estado correspondía la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, estableciendo: “ *que deberían revestir la forma de Leyes aquellas que afectasen a la estructura orgánica del Estado o constituyesen las normas principales del ordenamiento jurídico del país*”, con lo que, el cumplimiento y ejecución de las penas, por lo que ello suponía al afectar a la situación personal de miles de procesados-condenados, con la modificación de fallos de sentencias que eran ya firmes, aunque estas hubiesen estado dictadas mediante Consejos de Guerra en la situación excepcional de una guerra civil, deberían haberse promulgado mediante Ley, ya que las Órdenes estaban reservadas para las resoluciones y disposiciones dictadas por los Ministros en el ejercicio de la potestad reglamentaria y en la realización de las funciones administrativas.

Se recogía en una tabla anexa a la Orden, algunas normas y las principales modalidades de los delitos de rebelión, para que pudieran ser utilizadas por los Tribunales y Autoridades Judiciales en las propuestas de conmutación de penas , mediante un procedimiento de oficio que se pretendía rápido y sencillo, sin necesidad de que los procesados interesados lo solicitasen, en relación con todas las sentencias de privación de libertad impuestas hasta esa fecha, esto es, desde la Presidencia del Gobierno de la Nación, se “ imponían” desde arriba y de manera institucionalizada normas y criterios interpretativos para corregir y modificar el fallo de sentencias ya firmes dictadas por órganos judiciales militares-Consejos de Guerra- en los tres años de guerra civil, de ahí que, la exposición de motivos, acabase, con este tajante

³⁵ .-Referencia 153 del RLA 1940, Pág., 152.

³⁶ .-Pág. 49 y 50 de la obra referenciada, con la transcripción completa del Anexo de la Orden de 25/01/40 y de los seis Grupos diferenciados de conductas allí establecidos

³⁷ .-BOE de 31 de enero de 1938

mandato de tono cuartelario : “ *En su virtud, su S.E. el Jefe del Estado ha acordado que se circulen las siguientes INSTRUCCIONES...* ”

Numeradas desde la primera a la novena y destacando algunos extremos:

1ª) Plazo de ocho días a partir de la publicación de la Circular para constituir en cada capital de provincia una Comisión de Examen de Penas encargada de examinar de oficio los fallos dictados por los Tribunales Militares en los sumarios que se hubiesen archivado en la provincia respectiva para “ajustarlos” a las normas que se establecían .

Dichas Comisiones dependerán de las Autoridades Judiciales Militares-Capitanes Generales de las Regiones Militares y estarían formadas por un Jefe del Ejército, un funcionario jurídico militar con categoría no inferior a la de capitán,³⁸ nombrado por el Auditor correspondiente y un funcionario judicial, de cuya designación y nombramiento nada se dice, suponiendo que sería el titular del Ministerio de Justicia, como responsable directo de la Milicia Judicial.

Siendo esta una de las notas más sobresalientes de la nueva institución creada que prueba, de forma clara y evidente, la plena implicación en las tareas represivas desde los inicios de la Dictadura de miembros de la carrera judicial y fiscal³⁹, extremo igualmente institucionalizado en la composición y funcionamiento de las otras dos Jurisdicciones Especiales de Responsabilidades Políticas y de Represión de la Masonería y Comunismo, que comenzaron a funcionar en los años 39 y 40 respectivamente.⁴⁰

Han resultado infructuosos los intentos realizados para localizar los nombramientos de los magistrados y fiscales de carrera que se integraron en las Comisiones Provinciales y en la Central de Examen de Penas, ya que sus nombramientos no aparecieron ni en el Boletín Oficial del Estado, tampoco en el del Ejército y el Boletín del Ministerio de Justicia comenzó a publicarse a principios del año 1947.

2ª) Las Comisiones se limitarían al estudio de los hechos que se hubiesen declarados probados, sin entrar en el análisis de la prueba de cada proceso, redactando una propuesta , ya sea de acuerdo con el fallo, ya de conveniencia de proponer la conmutación de la pena por la que resultase de aplicación de las nuevas normas que se estimen más beneficiosas para el reo, sin que puedan examinarse los procesos cuyas penas estuviesen totalmente cumplidas, esto último explicable para los supuestos de penas de muerte ejecutadas.

³⁸ .-Por la posterior Orden de 28 de noviembre de 1942 de la Subsecretaría de Presidencia- suscrita por Carrero Blanco-dirigida a los Ministros del Justicia, Ejército, Marina y Aire, BOE 30/02/42 se modificó el Art. 1º de la Orden de 25 de enero de 1940, “ ante la carencia de personal jurídico militar de la categoría expresada de capitanes, se ampliaba a oficiales subalternos profesionales y honoríficos del Cuerpo Jurídico Militar con el fin de que las Comisiones Provinciales pudiesen realizar la revisión de las sentencias.

³⁹ .-En el Art.º 2 del Decreto de 1 de noviembre de 1936 (Gob.del Estado) JURISDICCION Y JUSTICIA MILITAR. Creando en la plaza de Madrid ocho consejos de guerra y dictando normas de procedimiento, se establecía la composición de esos tribunales (Un Jefe del Ejército, tres vocales con categoría de Oficiales y un Asesor Jurídico, perteneciente al Cuerpo Jurídico Militar o de la Marina y en su defecto, por un funcionario de la carrera Judicial o Fiscal.), lo que se explicita y amplía con carácter general unos días más tarde, por Decreto de 8 de noviembre de 1936, del mismo órgano, con el nombramiento para esta jurisdicción de jueces y fiscales de la ordinaria, nombrándoles Capitanes Honoríficos de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, durante el tiempo que desempeñasen funciones judiciales militares, destinados a formar parte de los Consejos de Guerra permanentes y Alféreces Provisionales del Cuerpo Jurídico Militar a los aspirantes de las carreras judicial y fiscal designados como jueces o fiscales militares...cobrando el sueldo que les corresponda mensualmente por el tiempo que desempeñen las funciones citadas.

⁴⁰ .-CANO BUESO J.: *La Política Judicial del Régimen de Franco (1936-1945)*, Centro de Publicaciones, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, Madrid , mayo de 1985 y LANERO TABOAS M.: *Una Milicia de la Justicia. La Política Judicial del Franquismo (1936-1945)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1996, resulta significativo que pese a la calidad de ambos trabajos y carácter pionero en el estudio del mundo judicial , de la materia y periodo cronológico estudiado, no se contengan referencias explícitas al funcionamiento de estas Comisiones de Examen de Penas, con la participación de miembros del gremio judicial-

En virtud de este mandato de la superioridad, las Comisiones deberían realizar su cometido, separando de las sentencias dictadas por los Consejos de Guerra, tras la instrucción de una causa y la celebración de un acto solemne de vista pública, en la que teóricamente los integrantes militares de esos tribunales, bajo la dirección y asesoramiento del Vocal Jurídico-Militar habrían decidido condenar en función de las pruebas aportadas durante la tramitación del procedimiento y de las practicadas también en ese acto.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, de aplicación subsidiaria y que no fue derogada en ningún momento por los militares sublevados definía las sentencias como *“acto jurisdiccional que cierra la instancia decidiendo definitivamente la cuestión criminal, en las causas por delitos es el pronunciamiento que sobre la base de las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusación, la defensa y los mismos acusados, absuelve o condena por el delito principal y sus conexos y de las faltas ...siendo la sentencia condenatoria el ejercicio del “ ius puniendi” del Estado, la declaración de culpabilidad del acusado con la imposición de la correspondiente pena, que una vez firme, se convierte en título ejecutivo”*. Igualmente describía de forma pormenorizada, la forma y estructura que deberían revestir las sentencias: *“el encabezamiento, los antecedentes de hecho, que entonces se denominaban resultádos, los fundamentos de derecho, considerádos y por último el fallo, que constituye la declaración esencial, ya que de él parten y a él se refieren los efectos de la sentencia, condenando o absolviendo por el delito principal y los conexos”*.⁴¹

En parecidos términos se pronunciaba el Código de Justicia Militar de 1890, que se ocupaba de la deliberación y sentencia del Consejo de Guerra en los artículos 586 y siguientes (*“ Constituido el Consejo en sesión secreta, deliberará sobre los hechos y las pruebas que resulten y terminada la discusión sobre cada uno de los puntos que esté llamado a resolver, se procederá a la votación...*), esto es, el orden que solía seguirse en la deliberación era, en primer término, examen de la prueba con respecto al hecho en general y a cada procesado en particular cuando esto fuese posible y si el hecho se estimase como no probado, debía de acordarse la absolución; en otro caso examinar su calificación con arreglo a la ley y deliberar sobre la participación de cada uno de los procesados y, en último extremo, señalar la pena correspondiente a cada uno.⁴²

Existe unanimidad doctrinal de que las sentencias dictadas por los tribunales penales, incluidos los militares constituyen un todo único inescindible, manifestación expresa de la potestad jurisdiccional estatal, llegando a mantenerse por cierto sectores de que se trata de un silogismo compuesto por una premisa menor, los hechos declarados probados, una premisa mayor, la fundamentación jurídica para el análisis de las conductas y comportamientos individualizados de la anterior para poder llevar a cabo su debida tipificación y una conclusión o fallo, en el que, se consignaba la sanción o condena, con las penas adecuadas a las dos anteriores, todo lo cual, quedó sin efecto y arrumbado por los contenidos y normas impuestos por esta Orden de 25 de enero del 1940 y las sucesivamente dictadas, de forma y manera irregular, ya que no fueron nunca publicadas ni en el BOE ni en el B. O. del Ejército.

3ª) Las Propuestas de conmutación serían elevadas por las Comisiones a las Autoridades Judiciales Militares, sin que estuviese permitido realizar aquellas que supusiesen una agravación de la condena impuesta.

4ª) Se declaraban servicio “urgente y de toda preferencia” el examen de las sentencias referidas en la Circular para lo que, en su inmediata y eficaz ejecución todos los

⁴¹ .-MUERZA ESPARZA J.: << Sentencia Penal>>, Enciclopedia Jurídica Básica, Volumen III, Madrid, Editorial Civitas, 1995, Págs. 6183 y siguientes.

⁴² .-Código de Justicia Militar Vigente, anotado y concordado por POU RIBAS NICASIO.: Edit.Reus, Madrid, 1927, Págs. 498 y siguientes.

intervinientes (Autoridades Militares Superiores, Auditores y funcionarios judiciales,) dispondrán y facilitarán de sus respectivos centros y oficinas, el personal y material necesario.⁴³

5ª) Las Autoridades Judiciales habrán de dar cuenta semanalmente de las causas examinadas y de las propuestas de conmutación al Ministerio de quién dependieran.

6ª) Las nuevas normas serían de aplicación también a las causas y procedimientos que estuviesen en tramitación y aquellos otros que se incoasen en el futuro, pudiendo la Autoridades Judiciales Militares aplicar estas instrucciones y una vez dictada la sentencia con arreglo a las leyes penales, los propios Tribunales propondrán seguidamente la conmutación de pena correspondiente.

Con este mandato quedaba absolutamente claro, que no sólo se trataba de la revisión de los fallos ya dictados durante los tres años de guerra civil por los Consejos de Guerra, sino que tenía proyección y virtualidad de norma aplicativa de futuro, comprendiendo en ella, a los nueve Capitanes Generales de las Regiones Militares.⁴⁴

7ª) La Comisiones Provinciales de examen de penas para el examen de las causas falladas, los Tribunales Militares para los futuros fallos y las Autoridades judiciales para resolver o informar sobre las propuestas de unos y otros se deberán ajustar a las normas anexas cuando se trate de delitos cometidos con ocasión de la rebelión marxista.

8ª) Para los supuestos no previstos en las nuevas normas los Tribunales Militares tendrían en cuenta lo establecido en ellas con el fin de imponer la penalidad procedente, adecuando la pena a la señalada por hechos de gravedad similar contenidos en la relación. Con ello se estaba autorizando y permitiendo la analogía en la aplicación de normas punitivas penales, Principio expresamente prohibido en los ordenamientos jurídicos democráticos por ir y afrentar directamente el principio de legalidad en la aplicación de las penas.

9ª) Y como última de las instrucciones, para la apreciación de las circunstancias modificativas de la responsabilidad, los Tribunales Militares habrían de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar⁴⁵, ampliando los antecedentes políticos-sociales y morales o de conducta personal de los enjuiciados antes del Movimiento y a la eficacia de su actuación en pro o en contra de la Causa Nacional, así como la posible compensación de los daños producidos con los evitados o con los servicios positivos prestados a aquella. El Anexo publicado junto a la Orden-Circular conteniendo las nueve instrucciones, estaba estructurado en seis Grupos y 83 apartados diferenciados, de los que resulta materialmente imposible su transcripción, cuya pormenorizada relación ocupaba casi tres páginas completas del Boletín Oficial.

⁴³ .-De siempre el Ejército Español disfrutó de una situación privilegiada respecto a disponer de una numerosa mano de obra gratis para múltiples cometidos, ya que el servicio militar obligatorio, hasta cuando estuvo vigente, propiciaba esos excedentes de personal.

⁴⁴ .-BOE de 5 de julio de 1939, Decreto designando Capitanes Generales-cargo y función suprimida por la Republica y restablecida por los vencedores- a los Generales Saliquet, Queipo de Llano, Aranda, Orgaz, A. Arenas, Serrador, Solchaga y Varela.

⁴⁵ .-El Art.º 172 del CJM de 1890 decía: “ *Los Tribunales impondrán la pena señalada en la extensión que estimen justa, a no ser que el acusado, estuviere exento de responsabilidad criminal. Apreciaran como causa de exención de responsabilidad criminal las que, en cada caso, juzguen pertinente del Código penal ordinario. No podrán declarar la exención de responsabilidad por ninguna otra causa que no se halle consignada en dicho Código.*”

En el primer párrafo del Art.º 173. “ *Para la apreciación de las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos comprendidos en esta ley, obraran los Tribunales según su prudente arbitrio, tomando en cuenta el grado de perversidad del delincuente, la trascendencia que haya tenido el delito, el daño producido o que hubiese podido producir en relación con el servicio, a los intereses del Estado o a los particulares, y a la clase de pena señalada por la ley.*”

En el I y en el II, se enumeraban diecisiete y dieciséis supuestos respectivamente en los que se decía que por la gravedad de los hechos y por la gran importancia del delito estuviesen comprendidos en el Art.238 del Código de Justicia Militar⁴⁶, que les asignaba la pena de muerte o de reclusión perpetua a muerte no procedería elevar propuesta de conmutación. De los otros cuatro restantes grupos, se diferenciaban los diferentes supuestos en los que si era factible la propuesta de conmutación, de mayor a menor gravedad de la escala de penas y así en el III, se describían 19 caso en los podrían proponerse la conmutación por veinte años y un día, en el IV se relacionaban 13 de los que cabía propuestas de conmutación por doce años y un día a veinte años, en el V eran nueve los supuestos contemplados con posibilidad de propuesta de conmutación por seis años y un día a doce años de los condenados por rebelión y por último, los del VI, en el que se podía hacer propuesta de conmutación por la pena de seis meses y un día a seis años a los condenados en los siete casos que se enumeraban.

Las Órdenes Comunicadas del Ministerio del Ejército.

A diferencia de la Orden de 25 de enero de 1940, que apareció publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial del Ejército, se sucedieron en la regulación del funcionamiento y la puesta en marcha de esas recién creadas Comisiones de Examen de Penas mediante unas denominadas Ordenes Comunicadas de ese mismo año suscritas por el entonces Ministro del Ejército, General Varela que a diferencia de la anterior no fueron de conocimiento público ya que no se publicaban en dichos órganos, cuyos textos de las minutas mecanografiadas originales se conservan y forman parte del fondo documental sobre la Comisión Central de Examen de Penas del Archivo General Militar de Guadalajara, siendo esta una de las posibles razones de que hasta ahora estas instituciones hayan permanecido en el aún persistente “limbo jurídico- militar del franquismo.”⁴⁷

Orden Comunicada de 14 de febrero de 1940, que en los casos en que se hubiera ya verificado la conmutación de la pena capital por la inmediatamente inferior, se hallan excluidos de la revisión prevista por entenderse haber sido ya objeto de la prerrogativa de gracia de indulto por S.E.el Jefe del Estado.

Orden de 17 de febrero de 1940, para conseguir con más eficacia y rapidez el propósito de unificación de criterios, que el Ministro del Ejército vino a disponer:

1º.-La creación como organismo afecto a la Asesoría Jurídica del Ministerio la “Comisión Central de Penas” a las órdenes inmediatas y directas del Ministro del Ramo.

2º.-Sería presidida por Don Rafael Pérez y Pérez, Auditor de División y Asesor del Gobierno Militar de Madrid y formaran parte de la misma dos vocales, uno de ellos funcionario judicial y otro Jefe del Ejército.

3º.-A las órdenes de la Comisión funcionaran secciones compuestas cada una de ellas, por un Oficial Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar y de un oficial del Ejército.

4º.-Las Autoridades Judiciales elevaran a la Asesoría Jurídica del Ministerio las propuestas de conmutación-acompañando testimonio de la sentencia correspondiente, la Asesoría las pasará a la Comisión Central.

5º.-Verificado por la Comisión el oportuno estudio formulará la propuesta que proceda, sea de acuerdo o de conformidad con la hecha por la Comisión Provincial remitente. Si concurriese

⁴⁶ .-El Art. 238 del CJM de 1890 establecía: “ *Los reos de rebelión militar serán castigados 1º) Con la pena de muerte el jefe de la rebelión y el de mayor empleo militar, o más antiguo, si hubiese varios del mismo, que se pongan a la cabeza de la fuerza rebelde de cada Cuerpo y de la de cada compañía, escuadrón, batería, fracción o grupo de estas unidades, 2º) Con la de reclusión perpetua a muerte los demás no comprendidos en el caso anterior, los que se adhieran a la rebelión en cualquier forma que lo ejecuten, y los que valiéndose del servicio oficial que desempeñen, propalen noticias o ejecuten actos que puedan contribuir a favorecerla*”.

⁴⁷ .-AGMG (CCEP) 1590 (Legislación).

el voto unánime de los tres miembros se elevaría para su resolución y si hubiese discrepancia, el Asesor del Ministerio formularía voto particular.

6°.-Recaída resolución definitiva, los antecedentes se archivarían en la Asesoría, después de que por la Comisión Central se expidiese una certificación de la misma que sería enviada a la Autoridad Judicial remitente.

Hay que resaltar aquí, que no sólo se complementa y concreta el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Examen de Penas, sino que, “se legisla y dispone” por el entonces Ministro del Ejército, General Varela, que entendemos no tenía atribuciones para tal cometido, la creación y funcionamiento de una Comisión Central de Examen de Penas.

Gracias a estas “normas internas” de la Orden Comunicada del Ministro del Ejército se constituyó y organizó la Comisión Central de Examen de Penas, de cuyos fondos documentales hoy podemos aportar algunos extremos de lo que fue y representó esta curiosa forma de entender y administrar la Justicia Castrense.

Orden Comunicada de 12 de marzo de 1940, en la que se amplía la de 17 de febrero en los siguientes términos:...2°.-Formas de las propuestas. Deberán formularse por duplicado, elevando uno al Ministerio del Ejército, conservando el otro en previsión de extravío, ajustándose al modelo acompañado y con carácter individual cualesquiera fuese el número de procesados en la causa originaria.

3°.-Penas excluidas de examen: a) aquellas en que se impone la pena de muerte, toda vez que la tramitación de los respectivos “enterados” supone un a revisión a fondo del procedimiento originario; b) las que la pena de muerte haya sido conmutada por la de reclusión perpetua y c) las que estuviesen totalmente cumplidas por personal cumplimiento del tiempo señalado en la condena.

4°.-Penas que deben ser examinadas. Todas aquellas no excluidas en el anterior apartado, cualquiera fuese la fecha del hecho delictivo, siempre que sea anterior al 1 del mes de marzo, con independencia de que el detenido se encuentre en libertad por aplicación del indulto decretado el 1 de octubre de 1939.

5°.- Hechos Probados. Las Comisiones deberían aceptar los hechos probados consignados en las sentencias, sin que en principio tuviesen facultades para variarlos ni abrir información sobre los mismos y sólo en casos muy especiales cuando en los “Resultádoos” no se hayan recogido antecedentes, circunstancias o datos que los interesados aporten o de un modo cierto consten deberán consignarlos como adición a los hechos probados para que puedan ser tenidos en cuenta por la Superioridad al adoptar la resolución pertinente.

6°.-Circunstancias modificativas. Las Comisiones obrando como Tribunales, pero con la limitación de tener que partir de los hechos probados consignados en la sentencia apreciaran las circunstancias modificativas que de ellos se deduzcan con el amplio criterio que para los Tribunales sentenciadores señalan los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar, así como las contenidas en los artículos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

7°.-Casos no comprendidos en la Orden. Las Comisiones deberán formular las propuestas oportunas con la misma facultad que los Tribunales, haciendo especial mención en los casos dudosos para la Resolución de la Superioridad.

Consulta de 23 de abril de 1940 con su S.E. el Jefe del Estado. Documentos más que curioso que constan en la caja 1590 (Legislación) que estamos analizando, son las dos minutas de un escrito de consulta al Jefe del Estado, que se suponen fueron realizadas por el Ministro del Ejército.

Quizás tuviese relación con un incidente habido entre Franco y el General Yague, entonces Ministro del Ejército del Aire, que ha sido relatado por Javier Redondo Rodelas, en los siguientes términos: “*Para rematar, el 15 de marzo de 1940, Yague cava su propia fosa*”

cuando presenta una nota de protesta en el Consejo de Ministros porque la comisión de revisión de penas era mucho más condescendiente con los oficiales de Marina y Tierra que con los suyos.”⁴⁸ También se refiere este incidente José Manuel Sabin, a una carta remitida por el General Yague a Franco exponiéndole sus quejas sobre la Comisión de Examen de Penas del Ejército del Aire (¿) *porque según él, es menos benevolente que la del Ejército de Tierra...pierde en eficacia con relación a la necesidad de resolver el problema general penitenciario en armonía con las exigencias nacionales.*⁴⁹

Orden de 22 de abril de 1942, a diferencia de las anteriores esta Orden si apareció publicada con el número 98 el 14 de abril de 1940 en la Colección Legislativa del Ejército, bajo la denominación *Commutación de Penas. Examen de Penas. Justicia*, firmada por Varela.

Orden circular de 3 de junio de 1942, por la que se dictan normas aclaratorias para la aplicación de la Orden de 25 de enero de 1940 por lo que a penas de conmutación de penas se refiere , firmada ya por Carrero Blanco apareció publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 155 del jueves 4 de junio de 1940 y en el diario Oficial del Ejército del seis del mismo mes y año.

En ella, se acuerda 1º) que las propuestas de conmutación de penas , se formularían a continuación de la parte dispositiva del fallo dictado por el Consejo de Guerra mediante Otrosi ; 2º) en los supuestos que las Autoridades Judiciales, de acuerdo con sus auditores , consideren que la aplicación hecha no fuese la procedente, modificarán la propuesta contenida en el Otrosi haciendo aplicación de las normas pertinentes dejando sin efecto la anterior.; 3º) en caso de discordancia de las Autoridades Judiciales con sus Auditores, se elevarán los autos al Consejo Supremo de Justicia Militar quién, sin vista pública resolverá lo procedente en Justicia; 4º) Si el disentimiento se origina por haberse hecho directa aplicación de las normas en el fallo de las sentencias serán anuladas por las Autoridades Judiciales para que puedan ser vistas ante un nuevo Consejo de Guerra.; 5º) Los asuntos pendientes en el Consejo Supremo de Justicia Militar serán resueltos con arreglo al contenido de esta Orden y 6º) Por la Comisión Central de Examen de Penas, dependientes de la Asesoría del Ministerio del Ejército se devolverían asimismo a las respectivas Autoridades Judiciales aquellas propuestas en las que hubiese habido disentimiento con el Auditor, o de este con el Consejo de Guerra.

III.-Resultados del funcionamiento de las Comisiones Provinciales y Central de examen de penas.

Hay que partir, que el nuevo sistema de aplicación de penas impuesto por las disposiciones analizadas, vulneraba no solo lo dispuesto en la legislación común respecto a la ejecución de penas, el principio de la legalidad penal, sino además el propio Código de Justicia Militar de 1870 entonces vigente, que en su Art.º 176 disponía: *“No será castigado ningún delito militar con pena que no se halle establecida por ley anterior a su perpetración. Sólo se reputarán penas las impuestas por los Tribunales en virtud de procedimiento judicial.”*

Resulta evidente que las nuevas penas se habían establecido con posterioridad al hecho supuestamente delictivo enjuiciado previamente por sentencias firmes dictadas por Consejos de Guerra y que dichas penas no se imponían por Tribunales, ya que no tenía dicha condición las recién creadas Comisiones de Examen de Penas, por mucho que se les pretendiese atribuir funciones jurisdiccionales, incluso con la participación de funcionarios de los cuerpos de

⁴⁸ .-Franco al General Yague: *Donde hay alguien mee sangre allí estas tu* , en el tomo I , *El Franquismo año a año.1939-1940.Franco –Hitler: dialogo de sordos*, Grupo Unidad Editorial SA, Madrid 2006, Pág. 60.

⁴⁹ .- Obra citada, Pág. 53. En nota 55. Fundación Nacional Francisco Franco: *“ Documentos inéditos para la historia del Generalísimo Franco*, tomo II-1,pp.115-123.

magistrados y fiscales, con un evidente interés de “legalizar y legitimar” una inicial anómala e irregular situación, como era la de enjuiciar conductas de civiles y militares que en el momento de su ejecución no eran constitutivas de ilícito penal alguno.

Las primeras condenas que se revisan al comienzo del funcionamiento de las Comisiones Provinciales y Centrales de Examen de Penas hasta 1942 son las denominadas Penas Ordinarias, esto es las que no fueron de muerte ejecutadas o conmutadas y que según el Código de Justicia Militar, en sus artículos 177, 179 y 180 diferenciaba dos clases : militares y civiles, entre las primeras según sus grados de gravedad respectiva se encontraba: 1º) la de Muerte seguidas por las de 2º) Reclusión militar perpetua- de treinta años, 3º) Reclusión militar temporal, de doce años y un día a veinte años, 4º) Prisión militar mayor, de seis años y un día a doce años, 5º) Pérdida de empleo y 6º) Prisión militar correccional de tres años y un día a seis años, división que se corresponde con los seis grupos de supuestos del Anexo a la Orden de 25 de enero de 1940, en los que del III al VI se contenían propuestas de conmutación de penas impuestas por delitos de rebelión militar del Art. 238 del Código de Justicia Militar.

De los tres Anexos de la presente comunicación, el que figura como Tabla I, se deducen el número total de propuestas realizadas por las diferentes Comisiones Provinciales de Examen de Pena que ascienden a 107.983 de las denominadas penas ordinarias conmutadas-esto es en las que no hubo penas de muerte, destacándose lógicamente aquellas ciudades en las que las fuerzas republicanas y de izquierdas habían tenido un mayor protagonismo político y una mayor incidencia electoral, constituyendo ello, un valioso material de punto de partida para realizar futuros estudios de la represión militar en determinadas provincias o agrupaciones de ellas, como podría ser las cuatro que conforman la hoy denominada Comunidad Autónoma de Cataluña, con un total de 16.515 expediente lo que significa un alto porcentaje del total.

Respecto a los otros dos Anexos, Cuadros 1 del Personal Militar y 2 del Personal Civil, con el resultado total de las revisiones de penas temporales, que se encuentran en el Cuadernillo de 23 folios editado por el Ministerio del Ejército, por la Comisión Central de Examen de Penas, con las estadísticas de la labor realizada por la misma hasta finales de 1944, precedidos ambos de las estadísticas pormenorizadas en relaciones provinciales donde fueron juzgados y las penas impuestas en su día y las conmutadas.

Una primera y significativa conclusión es la desproporción entre las 2.269 propuestas al denominado personal militar y las 104.702 del personal civil-también denominado paisano- , otra no menos llamativa, si se dividen dichos totales por los números de la segunda columna de penas impuestas y se obtienen los respectivos porcentajes respecto a los diferentes grados de extensión de las penas de la primera columna del personal militar por los del personal civil demuestra una mayor penalidad y gravedad de las penas impuestas inicialmente a estos últimos, lo que evidenciaba una cierta ánimo versión de los Tribunales Militares para con los civiles sometidos a su jurisdicción.

En definitiva estas estadísticas junto con el trabajo de campo de la documentación obrante en el Archivo de Guadalajara, Fondos de la Comisión Central de Penas podrán posibilitar futuros estudios e investigaciones sobre la Jurisdicción Militar del Franquismo, que serian mucho mas ricas si se pudiesen cotejar y contrastar estos datos con los de las diferentes Comisiones Provinciales de Examen de Penas y de los fondos de los diversos fondos de los Consejos de Guerra.

IV.-La disolución de las Comisiones Provinciales y Central de examen de penas: razones que la motivaron.

Por Orden Circular de 24 de febrero de 1945, suscrita por el Subsecretario de la Presidencia Carrero Blanco, publicada en el BOE del 26 de ese mes y año, se decía que una vez concluida prácticamente la labor encomendada a las Comisiones Provinciales de Examen de Penas se acordaba su disolución, agradeciendo al personal integrado en las mismas los servicios prestados, haciendo entrega inmediata de los antecedentes, expedientes y asuntos de tramitación a los Gobernadores Militares respectivos, quienes a su vez la cursarían directamente a la Capitanía General de la Región. Las autoridades judiciales de acuerdo con sus Auditores, elevarían directamente a la Comisión Central de Examen de Penas del Ministerio del Ejército las propuestas pendientes de resolución con los preceptivos informes. Definitivamente por otra posterior Orden, de 29 de marzo de 1947, se disolvió la Comisión Central de Examen de Penas, creándose en esa misma fecha un denominado Servicio Central de Examen de Penas, afecto igualmente a la Asesoría Jurídica del Ministerio del Ejército, manteniéndose como Jefe del nuevo organismo el que hasta entonces había sido Presidente de la Comisión Central de Examen de Penas, quien podría formular las propuestas de conmutación, reclamando de las autoridades respectivas los sumarios y antecedentes oportunos, conservando todo el personal que se considere necesario y pasando a este nuevo organismo las consignaciones presupuestarias asignadas a la anterior.

Además de las razones “formales” alegadas para la disolución de las Comisiones Provinciales de Examen de Penas, habrían de ser tenidas en cuenta otras de carácter interno, la progresiva y efectiva disminución de la población reclusa, que según datos oficiales de los Boletines Estadísticos, pasaron de las 270.719 en 1939, 233.373 en 1940, 159.392 en 1941, 124.423 en 1942, 74.095 en 1943, 54.072 en 1944, a las de 43.812 en 1945 y de 36.379 en 1946⁵⁰, cifras estas últimas todavía muy superiores a las 10.000 plazas penitenciarias existentes para personas presas durante la Segunda República.

Otras razones podrían ser la publicación el 23 de diciembre de 1944 del nuevo Código Penal, que según su propio preámbulo introducía escasas modificaciones respecto del anterior de 1932, pero en el que se habían insertado numerosas leyes especiales en particular, la de Seguridad del Estado, presentando una impronta, al decir del catedrático de derecho penal Marino Barbero Santos, netamente severa y totalitaria.⁵¹

Por último razones de orden internacional, dada la previsible en aquellas fechas finales del 44 de la derrota de las potencias del eje nazi-fascista y el intento de la dictadura de resituarse con las potencias vencedoras.

IV.- A modo de epílogo

Decía Francisco Espinosa⁵² “...hemos avanzado no sin grandes dificultades, en el establecimiento de “ la verdad histórica” sobre el periodo 1931-1975, pero no se ha conseguido aún elaborar la correspondiente “verdad jurídica”, es decir una interpretación

⁵⁰ .- STANLEY G. PAYNE.: Cifras transcritas del Cuadro I de la población reclusa en España (calculada al 31 de diciembre de cada año), según datos obtenidos del Anuario Estadístico 1944-1950, << Gobierno y Oposición 1939-1969>> en La época de Franco, Historia de España de Ramón Menéndez Pidal, Edit. Espasa Calpe, Madrid 1996, Pág., 20.

⁵¹ .-Política y Derecho Penal en España, Tucur Ediciones, Madrid mayo de 1977, Pág. 72.

⁵² .-La columna de la muerte, Edit.Critica, Barcelona 2003, Pág. XXVIII.

del pasado en términos jurídicos que nos permita avanzar en el análisis y superar de manera definitiva la ambigüedad generalizada-especialmente manifiesta en el ámbito terminológico que envuelve nuestra historia reciente.”

Mi interés y ferviente deseo es que la presente comunicación sirva y coadyuve, junto a los esfuerzos de afectados que aún perviven y de profesionales investigadores y archiveros a la construcción de esa verdad y ese inmediato pasado.

Madrid a 10 de junio del 2008.


Anexos:

Tabla I.- Propuestas de conmutación de penas ordinarias, según provincias.

ALAVA.....	438	LEON.....	2069
ALBACETE.....	1618	LERIDA.....	2717
ALICANTE.....	2183	LOGROÑO.....	173
ALMERIA.....	1654	LUGO.....	591
AVILA.....	433	MADRID.....	11967
BADAJOS.....	2712	MALAGA.....	5644
BALEARES.....	1116	MURCIA.....	1859
BARCELONA.....	8723	NAVARRA.....	926
BURGOS.....	689	ORENSE.....	312
CACERES.....	1257	OVIEDO.....	7301
CADIZ.....	893	PALENCIA.....	171
CAMPO GIBRALTAR	788	PONTEVEDRA.....	909
CASTELLON.....	2628	SALAMANCA.....	726
CEUTA.....	1227	SANTANDER.....	7182
CIUDAD REAL.....	1874	SEGOVIA.....	494
CORDOBA.....	2060	SEVILLA.....	1540
CUENCA.....	697	SORIA.....	222
GERONA.....	2006	TARRAGONA.....	3069
GRANADA.....	1853	TENERIFE.....	704
GUADALAJARA.....	1298	TERUEL.....	1398
GUIPUZCOA.....	625	TOLEDO.....	763
HUELVA.....	1471	VALENCIA.....	6667
HUESCA.....	1829	VALLADOLID.....	1665
JAEN.....	2802	VIZCAYA.....	2220
LA CORUÑA.....	649	ZAMORA.....	232
LAS PALMAS.....	570	ZARAGOZA.....	2639

CUADRO I

Personal Militar
Resultado total de la revisión de las penas temporales



EXTENSIÓN DE LAS MISMAS	Número de las impuestas	<i>Penas mantenidas y penas conmutadas por las de</i>											
		6 meses y 1 día	MÁS DE 6 meses y 1 día A 3 años	3 años y 1 día	MÁS DE 3 años y 1 día A 6 años	6 años y 1 día	MÁS DE 6 años y 1 día A 12 años	12 años y 1 día A 20 años	20 años y 1 día	MÁS DE 20 años y 1 día A MENOS DE 30 años	30 años		
6 meses y 1 día.....	2	2											
Más de 6 meses y 1 día a 3 años.....	156	55	101										
3 años y 1 día.....	165	24	36	105									
Más de 3 años y 1 día a 6 años.....	82	6	21	13	42								
6 años y 1 día.....	201	13	52	17	46	73							
Más de 6 años y 1 día a 12 años.....	119	5	18	9	29	26	32						
12 años y 1 día a 20 años.....	852	40	129	33	202	204	139	105					
20 años y 1 día.....	57		2	2	7	8	20	11	7				
Más de 20 años y 1 día a menos de 30 años.....	29			1	6	4	12	4			2		
30 años.....	605	12	54	10	92	143	101	119	47			22	
TOTALES.....	2.268	157	413	190	424	463	304	239	54	2	22		


AGMG. CCEP, caja 1589

CUADRO II

Personal Civil
Resultado total de la revisión de las penas temporales

EXTENSIÓN DE LAS MISMAS	Número de las impuestas	<i>Penas mantenidas y penas conmutadas por las de</i>											
		6 meses y 1 día	MÁS DE 6 meses y 1 día A 3 años	3 años y 1 día	MÁS DE 3 años y 1 día A 6 años	6 años y 1 día	MÁS DE 6 años y 1 día A 12 años	12 años y 1 día A 20 años	20 años y 1 día	MÁS DE 20 años y 1 día A MENOS DE 30 años	30 años		
6 meses y 1 día.....	37	37											
Más de 6 meses y 1 día a 3 años.....	1.514	91	1.423										
3 años y 1 día.....	196	12	63	121									
Más de 3 años y 1 día a 6 años.....	816	60	220	24	512								
6 años y 1 día.....	11.872	487	2.932	50	2.327	6.096							
Más de 6 años y 1 día a 12 años.....	3.755	109	578	17	647	1.245	1.159						
12 años y 1 día a 20 años.....	53.206	1.371	8.162	75	9.545	10.449	9.276	14.328					
20 años y 1 día.....	959	5	51		264	157	189	193	100				
Más de 20 años y 1 día a menos de 30 años.....	344	1	11	1	146	41	89	32	15	8			
30 años.....	32.003	424	1.074	31	4.966	3.762	5.641	8.641	4.063	76	2.525		
TOTALES.....	104.702	2.577	15.314	319	18.407	21.750	16.354	23.194	4.178	64	2.525		

AGMG. CCEP, caja 1589



SOÑANDO EJÉRCITOS. EL DISCURSO POLÍTICO ANTE LA CUESTIÓN MILITAR EN LAS CORTES DEL SEXENIO.

Luis Ignacio Mur Idoy

La que podríamos denominar “cuestión militar” en el Sexenio sobrepasa el estrecho límite, aunque no por ello importantísimo, del reclutamiento, para plantear un modelo global de organización de fuerza armada que subsane las graves deficiencias técnicas que presentaba el modelo organizativo establecido. Constatadas las deficiencias del ejército español a lo largo de las décadas precedentes desde las más diversas perspectivas, la consiguiente necesidad de reformas era una aspiración, más que justificada para la mayor parte de las fuerzas políticas y del propio estamento castrense¹.

Los profundos aires de renovación que trae la revolución septembrina, estimulan entre la clase política española los programas de reforma militar configurando opciones de muy diversa índole que abarcan desde la mera defensa del más rígido inmovilismo hasta planteamientos que podríamos calificar como antimilitarismo radical, aunque el núcleo de las diferentes posiciones lo constituyen las variadas propuestas de transformación profunda del ejército.

Durante el sexenio vamos a ver como se manifiestan las diversas tendencias, que han ido tomando forma en décadas anteriores a través de distintos procesos, de forma casi volcánica con una pasión en sus enunciados que denota el estado magmático de estos presupuestos. Estamos pues ante unos planteamientos que aún en vías de definición, muestran el profundo esfuerzo de una clase intelectual y política de encontrar el lugar exacto de su vinculación con el ejército. De este modo encontraremos posiciones que dentro del más claro concepto del antimilitarismo político², entendido éste como civilismo, aspiran fundamentalmente a una modernización del hecho militar, aislándolo de toda participación política y limitándolo claramente a funciones

¹ Bermejo, Ildefonso Antonio; *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868*, Madrid, Establecimiento tipográfico de R. Labajos, 1876. 3 vols.; T I pag. 336

² “...que se dirige, no contra el ejército sino, como su propio nombre indica, contra el militarismo...” Nuñez Florencio, Rafael; *Militarismo y Antimilitarismo en España. (1888-1906)*, Madrid, CSIC, 1990, pag. 60

estrictamente defensivas. Corriente ésta en la que militan no pocos militares³, que encuentran en el constante intervencionismo político una de las causas fundamentales de la corrupción e ineficacia del ejército. Pero además encontramos ejemplos, relativamente frecuentes a lo largo de las intervenciones parlamentarias, de lo que podríamos definir como antimilitarismo radical, es decir, aquel que va dirigido contra el mismo ejército en su totalidad y que propone como medida fundamental la desaparición del mismo y su sustitución por otra institución armada de carácter popular. El binomio ejército permanente- milicia (bien sea nacional o provincial) de amplia tradición en el ideario político liberal español, es entendido a lo largo de dos décadas como una relación entre dos elementos complementarios que deben lograr un equilibrio en el modelo de constitución militar.

El ejército de voluntarios un gasto insostenible

Las continuas propuestas de profesionalización del ejército chocaban con las carencias presupuestarias crónicas del Estado español a lo largo de la contemporaneidad y de las exigencias económicas que implica una profesionalización del ejército que asegure la afluencia de voluntarios al mismo, algo que no escapaba al general Prim en las Cortes Constituyentes de 1869⁴.

Unas necesidades económicas que Prim cifra en 189 millones de rs. para mantener 80000 hombres sobre las armas. Teniendo en cuenta que el ejército reclutado mediante la quinta, supone en igualdad de condiciones numéricas un gasto de 110 millones, la profesionalización del mismo, en las condiciones expuestas por el ministro, venía a duplicar la dotación económica destinada a los gastos de personal del ejército permanente.

Una interesante, por lo adelantada que resulta en su época, propuesta de ejército voluntario es realizada por el diputado republicano Álvarez Acevedo⁵, tras analizar detenidamente los modelos de organización del ejército que abordan tanto una proposición defendida por Manuel Becerra como el trabajo publicado por Lorenzo Milans del Bosch, *Proyecto de una nueva organización del ejército español*. El autor

³ Durante el sexenio el caso paradigmático de militar civilista lo constituiría el propio Prim que aspiraba a la creación de un régimen civilista donde los soldados sólo salvaguardasen la patria de sus enemigos interiores y exteriores. Seco Serrano, C.; *Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984., pag. 144

⁴ DSCC, sesión del 6 de marzo de 1869, pag. 350.

⁵ DSCC, Apendice cuarto al num. 73

arremete contra la propuesta de Becerra al considerar que parte de un principio erróneo, para Álvarez Acevedo, el objetivo de la reforma es “convertir la milicia en una profesión, el soldado en un ciudadano útil y dar a España un ejército de héroes...”⁶, para lo que únicamente sirve un ejército voluntario, ya que entiende que la obligatoriedad del servicio militar va en contra de toda lógica militar: “porque el que obligado obra, cobra odio a aquello a que se le obliga”⁷ y social, dado que el elevado número de jóvenes que se separaría de sus ocupaciones productivas redundaría según el autor en un grave deterioro de la economía.

Mucho más extenso en su análisis resulta el autor con el trabajo de Milans del Bosch⁸ a pesar de que como él se basa en el sistema de reclutamiento voluntario. En primer lugar, y como elemento a todas luces fundamental, cuestiona el número total de hombres de que debe constar el ejército activo que propone éste. Dado que según el artículo 4º de su proyecto⁹, todos los españoles estarán obligados a prestar servicio en la reserva desde la edad de 19 a la de 50 años, es excesiva la cifra de 55000 hombres¹⁰ de la milicia activa por lo que reduce su número en 20000 soldados.

En segundo lugar, el diputado cuestiona el tiempo mínimo de servicio exigible al soldado voluntario planteado por el general progresista. Aquél considera escaso los tres años que plantea este para conseguir soldados plenamente formados, por lo que establece “prudente fijar cinco años como mínimum del compromiso que el voluntario contrae...”¹¹, aunque, no obstante, toma en consideración la situación de los voluntarios que ingresen procedentes de lo que denomina ejército antiguo a los que reduce el tiempo mínimo de permanencia a un año.

Más interesante resulta el sistema de pago que propone Álvarez Acevedo, frente a los 5 rs. diarios que establece Milans del Bosch como base de la paga al soldado, una

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.

⁸ El minucioso análisis al que somete Álvarez Acevedo al proyecto de Milans del Bosch no parece tener mucho sentido cuando el propio autor reconoce en una nota preliminar a su obra: “Este proyecto es incompleto. No puede menos de ser así. Fué escrito el año 1866 en Bélgica, sin datos ni otro auxilio que un criterio bueno o malo...”

⁹ Milans del Bosch, Lorenzo; *Proyecto de una nueva organización del ejército español*, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1869, pag 9.

¹⁰ Milans del Bosch diseña un ejército activo formado por 55000 hombres que se distribuyen de la siguiente manera: Infantería, 30000 soldados; Caballería, 4000 soldados; ingenieros, 3000 soldados; Artillería, 4000 soldados; ingenieros de vías férreas, Guardia Civil, E.M. de plazas, E.M. general, Sanidad militar, administración militar y Justicia militar todos ellos 2000 soldados por cuerpo.

¹¹ DSCC, Apendice cuarto al num. 73

cantidad que irá en aumento según los años de servicio, establece la asignación de un capital efectivo al ingreso del voluntario en las filas, y luego los intereses devengados de este capital, que permanecerá en depósito durante cinco años por lo menos, o durante el mínimo del compromiso. Justifica este sistema de retribución desde varios puntos de vista: cree que de este modo se obtiene un grado más justo y equitativo en el reparto de haberes entre las diferentes clases de la milicia, además, considera que es más atractivo para el soldado dado que al retirarse de la vida activa cuenta con “*una modesta fortuna*” que le permitirá reintegrarse a la sociedad civil en plenas condiciones. Por último, y como propuesta más significativa de este sistema de retribución¹², propone, dado que la gestión de los capitales dedicados al pago de los soldados es a cuenta de las Diputaciones provinciales (ya que son estas las encargadas de realizar el reclutamiento de voluntarios¹³), la creación de Bancos agrícolas que contribuyan al desarrollo del mundo rural español¹⁴ .

Tras argumentar en contra de los dos proyectos, Álvarez Acevedo propone las bases de lo entiende que debe ser un ejército profesional en España: división del ejército en activo y reserva; el ejército activo voluntario y retribuido integrado por 35000 hombres que cobrarán 400 escudos al ingreso más el 6% de intereses mientras permanezca de soldado, lógicamente el equipo y manutención de los soldados corre a cargo del ejército hasta el grado de sargento. La reserva se forma con todos los españoles entre los 19 y los 40 años que deben de prestar el servicio de forma gratuita y obligatoria. La organización de esta se realizará según las bases de las antiguas milicias provinciales y establece que cuando parte de ésta sea movilizadada se abonará a cada individuo 500 rs. anuales mientras dure el servicio.

El proyecto de ley sobre organización y reemplazo del Ejército de 1870 al terminar con la dualidad existente desde 1856 entre ejército voluntariedad-obligatoriedad relanzará una intensa defensa dialéctica sobre las posibilidades que

12 La cuestión de la retribución y las condiciones económicas en general será lógicamente clave en los debates sobre el enganche voluntario. El diputado republicano Cervera insiste en esta idea e incluso añade la propia desconfianza a Estado como garante del pago de los servicios militares. DSCC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6508

13 El artículo 13 del proyecto establece: “*Cada provincia presentará su cupo, que pagará de sus fondos*”.

14 Esta propuesta de desarrollo del mundo agrario asociado a la creación de un ejército voluntario a través de la fundación de bancos agrícolas es retomada en 1872 por Fernando Casamayor, Quintasen su artículo *Recluta voluntaria y bancos agrícolas*, en Revista del Ateneo Militar, 1872. Este además propone la creación de un nuevo impuesto de capitación que sufragara los gastos ocasionados por la nueva organización militar. Feijoo, Albino, *Quintas y protesta social en el siglo XIX español*, Madrid, Ministerio de Defensa, Servicio General de Publicaciones, 2000, pag 108

encierra el sistema de enganche voluntario. El diputado Rodríguez Seoane entiende que la idea clave en cualquier reforma de la fuerza armada española es la cuestión de los voluntarios añadiendo un nuevo e interesante elemento al debate. Tras una defensa de los mismos como integrantes básicos de los ejércitos basándose en el más que utilizado criterio comparativo¹⁵, esboza una propuesta de ejército basado en el enganche voluntario que formará una numerosa reserva integrada por veteranos:

*“La verdad es que admitiendo el reenganche, estimulándolo por medio de retribución pecuniaria que no pudiera pasar de 400 escudos, se podía formar, admitiendo también, como antes estaba, la redención a metálico, se podía formar en el espacio de ocho años un ejército de reserva, compuesto de 100000 hombres, que por ser formado por veteranos y estar dispuesto en todos casos y a todas horas a prestar su servicio, pudiera hacer completamente insignificante la cifra del ejército activo que debía haber”*¹⁶.

La escasez de voluntarios a pesar de las onerosas condiciones establecidas por la ley de 1856, se convierte en el argumento oficial para cuestionar el enganche voluntario y cualquier reforma basada en este sistema. El marqués de Sardoal insiste en la cuestión al afirmar que aún ascendiendo el premio de los mismos a 8000 rs. no acudirían al ejército¹⁷. En la misma línea el diputado progresista Marquina considera inviable la posibilidad de un ejército voluntario en España dada la ausencia de civiles que quieran integrarse en la vida militar: *“No parece posible que haya quien ponga siquiera en duda la imposibilidad que hay en España de los ejércitos voluntarios. Aquí se ha demostrado ya que en un número considerable de años se podrían reunir en España poco más de 4000 voluntarios al año”*¹⁸.

Para la minoría republicana el fracaso del enganche voluntario viene determinado por el inherente rechazo a los mismos existente en el seno de los mandos del ejército. El voluntario es identificado desde diferentes sectores políticos y militares con la figura histórica del mercenario, el soldado por dinero que carece de ideales, lo que le hace, en

¹⁵ Las referencias a los ejércitos británico, estadounidense e incluso al suizo son constantes en los debates parlamentarios y en las diversas argumentaciones favorables al ejército profesional. En este caso Rodríguez Seoane ensalza la profesionalidad del ejército británico frente al prusiano, carente de una marina eficaz dada la obligatoriedad de la misma. DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6418 y ss. El diputado Rebullida insiste en el sistema centralizado de pago que dificulta su materialización y aboga como medida de mejora por su descentralización. DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6518

¹⁶ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6420

¹⁷ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6422

¹⁸ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6523

teoría, ser fácilmente manipulable por sus jefes y que poco tiene que ver con el viejo ideal liberal de la nación en armas y generalmente ineficaz, según la opinión de algunos militares para extensas y complejas campañas: *“La campaña de Crimea puso de manifiesto la iniquidad de sostener una larga campaña con un ejército de voluntarios, dados los adelantos en las armas de los tiempos moderno”*¹⁹ .

. El segundo de los grandes factores que influye en el bajo nivel de reclutamiento de voluntarios no es otro que las malas condiciones que los recluta tienen que soportar en los cuarteles. La excesiva mortalidad que el ejército posee en tiempo de paz²⁰ por enfermedad evidencia a juicio del diputado Cervera la ínfimas condiciones de higiene y salubridad existentes en los cuarteles. Otro diputado republicano, Rebullida , cuestionando expresamente la idea de falta de espíritu militar en el español, aduce como factor explicativo real el cambio sustancial que experimenta el joven en sus condiciones vitales al ingresar en el ejército, resaltando una aspecto que con el tiempo irá adquiriendo una entidad política y social cada vez mayor hasta convertirse en una cuestión fundamental en la crítica al militarismo, y no es otro que la violencia que sobre el recluta se ejerce en su período de instrucción así como la anulación de su personalidad por la dura disciplina y la extrema jerarquización militar²¹ . En este sentido el diputado alicantino Eleuterio Maisonnave coincidirá con su correligionario al insistir en el rechazo que supone para los españoles la rigidez extrema de la ordenanza militar: *“...que no es el sueldo lo que impide encontrar voluntarios, sino la tirantez de la ordenanza y las grandísimas condiciones que se exigen...”*²² .

El diputado republicano Rodríguez Seoane entiende que la remuneración por sí sola no consigue atraer a los jóvenes hacia las filas del ejército y que por lo tanto debe complementarse con una política que favorezca la posibilidad de ascenso sin límites de

¹⁹ DSC, Apéndice tercero al num. 229.

²⁰ La elevada mortalidad existente entre los soldados llamados a filas era percibida nítidamente por la sociedad española del XIX que la resalta en las numerosas “coplas de quintos” que solía cantarse después del sorteo de quintas , por las calles de los pueblos y ciudades: «Como mi padre no tuvo/Con qué pagarme el rescate/De balde me embarcan a América/ De balde me entierran los padres. » « Si Dios me saca con vida/ Del servicio militar/ haré cuenta que me he muerto/ Y he vuelto a resucitar...» en Sales de Bohigas, Nuria .*Servicio Militar y sociedad en la España del XIX en Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel, Madrid 1978. Pags 210-273, pag. 249

²¹ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6518

²² DSC, sesión del 21 de marzo de 1870, pag. 6718

los voluntarios en el escalafón militar y proporcione una clara motivación al soldado en su participación en el seno del ejército²³.

La falta de voluntarios para el ejército, un hecho que sin duda presenta de una actualidad asombrosa, es intentado explicar en el momento desde muy diferentes perspectivas. El gobierno y la comisión parlamentaria, empeñadas en sepultar todo atisbo de futura profesionalización en aras de la defensa de la generalización del servicio explican esta carencia en virtud de lo que Prim denomina “*falta de espíritu militar*”. Como plantea el marqués de los Castillejos, un incremento de cantidad ofrecida en el premio al voluntario no supondría un aumento en el ingreso de los mismos: “*Ya se yó, y creo que otra vez he hecho consideraciones sobre este tema, que si el soldado o al joven se les ofrecieras 6 ó 7 rs, es decir, lo que puede ganar en otra parte, tal vez tendríamos entonces bastantes; aunque hay una razón práctica que me hace temer por falta del espíritu militar que se nota en España no habría contingente bastante para cubrir las bajas,... Consiste en esto Sr. Cervera, en que en España no hay espíritu militar; no les gusta ser militares, aunque estén peor en su casa.*”²⁴

Seguramente, el argumento que determina el abandono de los proyectos de profesionalización del ejército es el económico. Aunque el discurso oficial se decanta por la imposibilidad de conseguir voluntarios, algo que parcialmente demostraba la experiencia histórica y que el proceso iniciado con la I República se encargaría de corroborar, el elevado coste que supone al transformación de un sistema de recluta obligatoria en uno de voluntarios con igual número de efectivos inhibe el desarrollo de los diferentes proyectos presentados. El marqués de Sardoal calcula que tomando como base el número de 80000 soldados para el ejército que establece la ley y cobrando cada uno de ellos 8000 rs, representan un total de 640 millones de rs, en los cuatro años que dura el servicio²⁵. Esta cifra, según los datos del diputado, supone un aumento de 140 millones sobre el coste del ejército formado por quintos, un incremento que el erario público no es capaz de soportar.

Si bien el incremento de los costes del voluntariado es considerado como inevitable por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, la minoría republicana plantea diferentes programas de reducción del número de soldados que en definitiva

²³ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6424

²⁴ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6514

²⁵ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6422

equipararían los costes totales de ambos sistemas haciendo asequible a las posibilidades económicas del Estado español un ejército profesional.

La contabilidad del ejército permanente y la necesidad incumplida de reducir sus efectivos.

El 26 de noviembre de 1869 el ministro de la Guerra presenta a las Cortes un nuevo proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para 1870-71²⁶. Como el ejército isabelino, el proyecto establece en 80000 hombres el contingente que compondrá la milicia activa. Y del mismo modo que el anterior proyecto democrático siete meses antes, su preámbulo vuelve a exponer los deseos de disminuir el número total de soldados sobre las armas de modo que “*permitiese introducir rebajas de consideración en el presupuesto de gastos*” del ministerio. Sin embargo la cautela que exige la situación obliga al ministerio a presentar una propuesta idéntica a la anterior sin posibilidad de reducción del contingente²⁷.

El preámbulo de este proyecto, dejando al margen las grandes intenciones de la política militar de Prim, es claro respecto a las posibilidades que se ofrecen a una posible reorganización del ejército, que implicara una cuantiosa reducción del contingente militar con el objetivo primordial del que partía el ministro, que era la reducción cuantiosa de los costes de su ministerio, dado que la mayor partida presupuestaria iba dirigida al pago del extremado número de oficiales existentes en el ejército español: “*una rebaja considerable en la fuerza militar desorganizaría completamente el ejército, sin conseguir por esto grandes economías, pues el Erario no podría dejar de atender a los beneméritos jefes, oficiales y clases de tropa que una y otra vez han derramado su sangre por defender las libertades y las resoluciones de las Cortes Constituyentes*”²⁸.

La cuestión del número de hombres que integran la fuerza armada resulta como en numerosas ocasiones durante el Sexenio la clave de debate, el diputado republicano por Cádiz, Fernando Garrido denuncia la tergiversación de cifras que realiza el ejecutivo bajo el concepto de ejército permanente. Garrido incluye dentro del

²⁶ DSC, Apéndice segundo al núm. 167.

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

contingente del mismo a la Guardia Civil, a los carabineros y a las fuerzas destacadas en Ultramar, ya que estas últimas escapan a la inclusión de los cálculos realizados por el ministerio para prever las necesidades humanas del ejército:

“Vuelvo a llamar la atención de la Asamblea sobre que no son 80000 hombres los que hay en España sobre las armas, sino que son 107000, puesto que hay 27000 carabineros y guardias civiles, que aunque tienen funciones civiles que llenar, son militares, y militares de los más veteranos que hay en España, y que estando a las órdenes, como en efecto lo están, para todo caso de guerra, del Ministro de la Guerra, deben figurar en el ejército permanente como la base de este ejército, como la fuerza más sólida; pero si a esto se agrega lo que hay en las provincias ultramarinas, tendremos, no los 80000 hombres que se piden, sino más de 150000”²⁹.

Tras la exposición del diputado republicano, se encuentra probablemente el modelo de ejército más definido y realista que plantea la minoría republicana durante el Sexenio: licenciar a todo aquél que no esté voluntariamente y quedarse con los 53000 enganchados y reenganchados en servicio que junto con las fuerzas de la Guardia Civil y los carabineros conforman una fuerza considerable³⁰. Garrido demuestra que no sólo es uno de los oradores republicanos más críticos con la idea del militarismo sino que además es un profundo conocedor de la organización del ejército español siendo capaz de argumentar un proyecto creíble sobre la reforma del mismo basado en la recluta voluntaria y en una reducción drástica de los efectivos: *“Sobran, pues, voluntarios para el ejército; pero con una condición: y es que el ejército no sea tan numeroso, que cuestan muy caros los voluntarios y la Nación no los puede pagar”³¹*. Bajo estos parámetros propone una fuerza armada constituida por 40000 voluntarios, a los que lógicamente habría que sumar las fuerzas de guardias civiles y carabineros, organizados en 40 batallones de infantería, 10 regimientos de caballería y un batallón de ingenieros³² frente a los 80 batallones de infantería, 40 regimientos de caballería y cuatro de ingenieros existentes en ese momento.

²⁹ DSCC, sesión del 10 de diciembre de 1869, pag. 4627

³⁰ DSCC, sesión del 10 de diciembre de 1869, pag. 4628

³¹ DSCC, sesión del 10 de diciembre de 1869, pag. 4628

³² DSCC, sesión del 10 de diciembre de 1869, pag. 4628.

La gran reforma perdida: la ley sobre organización y reemplazo del ejército de 1870.

Una vez reabiertas las Cortes el 3 de enero de 1870, el jefe del gobierno necesitaba dar solución no sólo a la apremiante situación de interinidad³³ dinástica sino también a la incertidumbre legal que suponía la inexistencia de una reforma de la estructura militar solicitada desde los inicios del período revolucionario. Apenas un mes de haberse iniciado el tercer gobierno de Prim, constituido el 11 de enero de 1870³⁴, este mismo, en calidad de ministro de la Guerra, presenta el proyecto de ley que pretende zanjar los profundos debates surgidos acerca del ejército y de su reemplazo desde el inicio de la revolución, continuando con el proceso de normalización institucional que el régimen pretendía llevar a cabo. A pesar de que en el nuevo gobierno el partido demócrata incrementa su influencia con respecto al unionismo, merced a la incorporación de Echegaray y Becerra,³⁵ el proyecto de ley resulta ser un giro radical con respecto a los planteamientos reformistas de los que hace gala el pensamiento militar progresista y demócrata. La aspiración política a una reorganización radical del ejército se ve frenada por varios factores que la convierten en una decisión imprudente a los ojos del presidente de la Guerra. Lógicamente, la estrechez presupuestaria condicionaba cualquier intento haciéndolo inviable, a lo que había que unir las complicaciones que suponían las tensiones independentistas en Cuba y la amenaza constante que constituían tanto el carlismo en las provincias del norte y Cataluña como los brotes insurreccionales federalistas en el Sur y el Levante. A este contexto, poco recomendable para experiencias reformadoras, se unía la progresiva transformación que se iba experimentando el ejército en cuanto a sus inclinaciones políticas, del apoyo casi unánime que empezó profesando al nuevo régimen, se fue trastocando merced a la política de ascensos llevada a cabo por Prim³⁶ que generó cierto descontento entre los generales. Además, globalmente, el ejército no veía con

³³ Vilches, J.; *Progreso y Libertad, El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, Alianza, 2001, pag.121

³⁴ Este gobierno que suponía un avance de los demócratas frente al unionismo estaba integrado por: Prim, Presidencia y Guerra; Sagasta, Estado; Montero Ríos, Gracia y Justicia; Figuerola, Hacienda; el unionista Topete en Marina y los demócratas Echegaray, Becerra y Rivero en Fomento, Ultramar y Gobernación respectivamente.

³⁵ Bahamonde, Angel y Martínez, Jesús A.; *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994. pag. 559. Headrick, D.R., *Ejército y política en España (1866-1898)*, Madrid, Tecnos, 1981, plantea que en este tercer gobierno, Prim ya iba perdiendo el control de la situación, pag. 169.

³⁶ Headrick, D.R., opus cit, pag 179

buenos ojos el incremento de la tendencia antimilitarista en la política española que aunque encabezada por el partido republicano, calaba cada vez en sectores más amplios de la sociedad³⁷, polarizando las posiciones sobre la cuestión militar.

Así, el 10 de febrero de 1870, el ministro de la Guerra presentaba un proyecto de ley sobre organización y reemplazo del ejército³⁸ en el que a pesar de las notorias diferencias formales que presentaba con respecto a la ley de reemplazo vigente y de las novedades organizativas que introducía, las polémicas bases legales del sistema isabelino permanecían intactas, con la consiguiente oposición de los sectores críticos con el mismo y el desencanto de la opinión pública en general que esperaba una reforma de mayor calado.

El proyecto del general Prim introduce como cambios sustanciales en la organización militar española el establecimiento del servicio militar obligatorio³⁹ para todos los españoles al cumplir 20 años de edad siguiendo el precepto constitucional⁴⁰ y la creación de la reserva como medio de disponer de grandes masas de hombres movilizables, tal y como, establecían los principios militares de la época. Los cambios propuestos por el ministro suponen, a nivel teórico un importante giro en la concepción de la estructura militar, pero que tanto en la práctica del reemplazo del mismo apenas se experimentará transformación con respecto al modelo isabelino originario implantado por la ley del 2 de noviembre de 1837.

El proyecto base del general Prim se verá alterado sustancialmente tanto el orden del articulado como aspectos sustanciales del mismo, por una comisión integrada por relevantes miembros de la mayoría parlamentaria. Cabe destacar la presencia en la comisión de hombres procedentes del progresismo que el 8 de abril de 1869 habían presentado un proyecto consensuado con unionistas y demócratas sobre organización del ejército que establecía la universalidad del servicio militar para todo español entre los 20 y los 28 años⁴¹, como son el Marqués de Sardoal, diputado por Motril, el general Gabriel Baldrich y el experimentado diputado por Alcalá, Manuel Llano y Persi que

³⁷ González-Pola de la Granja, Pablo; *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2003. pag. 81

³⁸ DSC, Apéndice segundo al num. 214, sesión del 10 de diciembre de 1870.

³⁹ La obligatoriedad legal que establece el proyecto de Prim no significa ni mucho menos como plantea Emilio de Diego, la adopción del sistema prusiano, a pesar de su, eso sí, evidente influencia. Diego de, Emilio: *Prim. La forja de una espada, Barcelona, Planeta, 2003*, pag. 355,

⁴⁰ El argumento del precepto constitucional impuesto por el artículo 28 de la Constitución de 1869 fue muy utilizado durante el debate parlamentario.

⁴¹ DSCC, Apéndice octavo al num. 47, sesión del 12 de abril de 1869

modificarán el proyecto original del ministerio en función del espíritu de la propuesta realizada el año anterior y reducirán los cambios introducidos en el mismo como la polémica abolición de la redención en metálico.

La propuesta encuentra su justificación teórica en el teórico fracaso que supone el reemplazo por medio de voluntarios que establecía la ley de 1856⁴².

Según el ponente, las notorias ventajas legales concedidas a la recluta voluntaria, se tornaban ineficaces a la hora de conseguir un eficaz reemplazo del ejército resultando excesivamente caras al erario público. Aunque esta opinión, base de la argumentación ministerial será ampliamente discutida a lo largo de los debates sobre el proyecto por los diputados republicanos, encontrará en la última quinta realizada una verificación de la misma. Dado que la ley de 24 de marzo de 1869 permitía a las instituciones locales y provinciales la redención y sustitución de sus mozos, era de esperar que el cupo no se cubriera con los quintos. Contrariamente a lo deseado por los críticos al sistema, la mayor parte del cupo se cubrió con los mozos sorteados, dejando en evidencia a aquellos que clamaban por la profesionalización del ejército. Si bien es cierto, que la situación del erario de Diputaciones y municipios no permitía, salvo contadas excepciones, realizar un esfuerzo financiero tan enorme, como se encargaron de recordar al ejecutivo numerosos diputados, aquellas que si lo realizaron y que optaron por el medio más económico de la sustitución, tuvieron problemas para encontrar los sustitutos necesarios para cumplimentar el cupo exigido.

El ministro es consciente que el reemplazo mediante el enganche voluntario resulta inoperante para reemplazar ordinariamente el ejército dado que el número de soldados que proporciona es insuficiente⁴³ y el gasto económico que supone es muy elevado; en el período de 1856 a 1869 calcula el ministro que las disposiciones derivadas de la ley reemplazo de 26 de enero 1856 han supuesto un gasto de 250 millones de reales. Por ello cree que el sistema vigente, fuente de numerosas injusticias, debe desaparecer y ser sustituido por el servicio obligatorio, “*creyéndolo más justo, más equitativo, y el que impone menos sacrificios a los pueblos*” y reduciendo el servicio a seis años, en vez de los ocho que establecía la ley anterior. La reducción del tiempo de permanencia en filas a seis años hace que el servicio sea el menor de los que se prestan

⁴² DSC, Apéndice segundo al num. 214, sesión del 10 de febrero de 1870

⁴³ Según datos que proporciona el propio ministro en el proyecto de ley desde 1856 hasta 1869 se han producido 58000 enganches y reenganches, lo que supone 4142 por año. Mientras que en ese mismo período se pidieron para el reemplazo del ejército 476000 hombres, un término medio de 34000 por año. DSC, apéndice segundo al num. 214, sesión del 10 de febrero de 1870

en Europa y aparece como único cambio constatable por los directamente implicados por el proyecto.

La necesidad de un análisis y las propuestas reformistas

Como muchos otros diputados y ensayistas de la época, Rodríguez Seoane critica la falta de un análisis serio sobre las posibilidades de reforma en el Ejército, se lamenta de la falta de estudio de las necesidades efectivas de la defensa :

“Hasta ahora, que yo sepa, nada se ha hecho en las Cortes en punto a estudiar la defensa del territorio español; nada sabemos sobre el número de plazas fuertes que deben existir; desconocemos por completo el número de militares que las 700 leguas de litoral que tenemos en España; y de fronteras que nos separan de Francia y Portugal, necesitan para resistir, en el caso de una agresión inopinada: si de esta base pudiésemos partir para la fijación del ejército permanente, no comprendo yo que ningún Diputado, por más que profesase ideas contrarias a los ejércitos permanentes, tuviese la falta de patriotismo de venir aquí a negar los recursos que se necesitan para la defensa del territorio”⁴⁴ .

Esta dura intervención de nuevo pone en evidencia la crítica esbozada a lo largo de los debates parlamentarios por la minoría republicana basada en la falta de una sólida justificación de la cantidad de soldados que debe constituir la fuerza armada. También tras esta acusación al Ministerio de la Guerra en particular y a las Cortes en general, se esconde, como más tarde planteará este mismo orador, otra de las cuestiones fundamentales del pensamiento militar del progresismo español: la reducción del contingente militar hasta cifras acordes con las necesidades reales de la defensa nacional⁴⁵ .

La crítica que desde determinados sectores se realiza al concepto de ejército permanente les lleva a presentar como alternativa a este una reducida oficialidad encargada de encuadrar a la población en una fuerza armada en caso de una invasión extranjera, unos efectivos pertenecientes a las armas especiales y por último un fuerte contingente de Guardia Civil o de policía encargada de velar por el orden público⁴⁶ . La propuesta pues recoge una profesionalización completa de la fuerza armada pero

⁴⁴ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6418

⁴⁵ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6420

⁴⁶ Propuesta también defendida por el diputado republicano Abárzuza, DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6529.

modifica notoriamente el concepto de ejército permanente, abandonando el supuesto de mantener grandes contingentes de tropa con un carácter generalmente disuasorio y sustituyéndolo por el, sin duda, avanzado a su tiempo modelo de fuerza armada profesional reducida cuya misión es la de mantener el orden público.

Un elemento peculiar del discurso republicano en boca del diputado Cervera lo constituye la propuesta de regionalización del ejército. La idea, en la que resuenan las connotaciones federalistas, surge como medida de adaptación del recluta a la vida militar y con ello disminuir la elevada mortalidad existente en el primer año de vida militar⁴⁷.

La reducción del contingente de tropa, especialmente de la infantería de línea, y su sustitución por amplios efectivos de la Guardia Civil es propuesto por el diputado republicano Gil Berges: “... pero si en último resultado no hay tanto ejército como ahora, tampoco hay necesidad de él, porque yo creo que con 35 o 40000 hombres de la Guardia Civil se haría el mismo servicio que si hubiese un inmenso ejército de línea”⁴⁸

Una de las constantes del pensamiento reformista militar es la idea de reducir tanto el contingente, claramente manifestado en el discurso demócrata y republicano, como en el presupuesto del ministerio de Guerra, ambos desde supuestos de racionalización de la fuerza armada. En la búsqueda infructuosa de una argumentación irrefutable la minoría llega a encontrar soluciones que detengan los llamamientos de soldados, en la optimización de los recursos humanos disponibles. Una idea, para nada descabellada y compartida por numerosos diputados de la mayoría, y como casi siempre extraída del análisis comparativo con el exterior, tan querido al republicano español, consiste en ampliar el número de soldados disponibles al retirarlos de destinos “improductivos”, militarmente hablando; tal es el caso del elevado número de asistentes disponibles para la oficialidad del ejército español, que cumplen su servicio realizando funciones casi domésticas y que según José María Orense⁴⁹, en Francia son sustituidos por criados personales que los oficiales sufragan con sus propios ingresos, algo más altos, eso sí, que los del ejército español

Son numerosos los debates de Cortes en los que se plantean medidas tendentes a reducir gastos considerados innecesarios y especialmente a reducir el personal considerado como excesivo. En este sentido vuelve a aparecer como propuesta la idea

⁴⁷ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6511.

⁴⁸ DSC, sesión del 11 de marzo de 1870, pag. 6417.

⁴⁹ DSCC, T.I, sesión del 23 de marzo de 1869. pag 676

de reducir la excesiva oficialidad existente en el ejército español que se ha convertido en consigna endémica en todo debate sobre el ejército. La macrocefalia del ejército decimonónico español resaltada en abundancia por los analistas de la época es duramente criticada por los diputados republicanos que repetidas veces proponen drásticas reducciones de la oficialidad: “*Es preciso también, y es urgente, extinguir el exceso de oficiales subalternos; importa mucho traer este remedio formulado en leyes a propósito. Tenemos en la Península 6000 oficiales excedentes para un total de 15000...*” El diputado Rebullida continúa su parlamento exigiendo la disminución del elevado número de generales existentes y planteando el siempre espinoso tema de los ascensos: “*Es necesario además para responder a las penurias del Erario, y aun a las conveniencias del servicio, disminuir el número del estado mayor general del ejército, regularizando la manera de ascender a esos altos grados...*”⁵⁰ .

Igualmente aparece en el debate la cuestión de los asistentes, antes comentada, traída a colación por el alicantino Maisonnave dentro de un detallado programa de reducción de gastos del ejército que implica un ahorro de 87 millones de reales⁵¹ .

Entre los graves problemas que el gobierno debe abordar es el de los ascensos en infantería. La escala cerrada que caracteriza las armas especiales hace que sus miembros puedan ascender en el arma general dando lugar a numerosas irregularidades⁵² .

Ya en la década de los setenta la racionalización de la fuerza armada implica someter a un profundo análisis la idea tradicional de ejército. Esta revisión conlleva el cuestionamiento de lo que hasta entonces había sido la conformación básica del mismo a lo largo de centurias así como el papel que los diferentes cuerpos o armas juegan en los nuevos escenarios bélicos de finales del XIX. La caballería, un arma tradicionalmente asociada a la elite social, ve como se duda de su eficacia militar en los nuevos campos de batalla caracterizados por el uso masivo de la infantería y de la artillería de gran calibre⁵³.

El diputado republicano Cervera crítica al arma de caballería al ser ineficaz en un “país tan quebrado” sirviendo solamente “*para sostener cuadros de oficiales*”. Además las condiciones del soldado de caballería se ven empeoradas con respecto a sus compañeros de infantería y artillería al tener que encargarse del cuidado de los 8000

⁵⁰ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6521.

⁵¹ DSC, sesión del 21 de marzo de 1870, pp. 6715-6616

⁵² DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6509

⁵³ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6509.

caballos que integran el arma, unas bestias que además de ser enormemente caras resultan inútiles al no estar acostumbradas al ruido de la pólvora⁵⁴ :

Es evidente en numerosos oradores el objetivo de denunciar los abusos que tradicionalmente se cometen en los procesos de ascenso del ejército y que dan lugar al excesivo número de oficiales que alcanzan el generalato por criterios políticos, generando la mencionada y criticada macrocefalia característica del ejército español decimonónico: *“Pero lo que no comprendo, lo que no quiero es que se sostenga todo el cuadro de oficiales generales que tenemos, que puede servir para tres ejércitos como el que tiene España, y deseo que se corrijan los abusos que en materia militar se cometen”*⁵⁵ .

Las reformas radicales de 1872: una huida hacia adelante

Uno de los aspectos que más atraía a los defensores de las reformas era según la visión conservadora de Ildefonso Bermejo, eran aquellas *“que transformasen al ejército, formado según los principios absolutistas, en un verdadero armamento nacional, que, llenando las exigencias de la ciencia militar, imposibilitase todo pretorianismo vigorizáse los caracteres, y formase, no un pueblo de soldados, sino un pueblo de ciudadanos que cuando fuese necesario supieran ser soldados”* ⁵⁶ .

En primer lugar aparecen aquellos aspectos relacionados a racionalizar aspectos organizativos del ejército como la supresión de las Direcciones generales y de las capitanías generales, sustituidas las primeras por secciones análogas del ministerio de la Guerra, y las segundas por grandes divisiones territoriales y de cuerpos de ejército. En el mismo campo, incluye aspectos tan variopintos como la fusión de las diferentes academias militares en una sola, la reforma de las leyes de retiros o la supresión total o disminución muy grandes de algunos servicios militares que tuvieron en los últimos tiempos considerable desenvolvimiento. Entre otras medidas reformadoras consideradas como necesarias por diversos sectores, se encuentran medidas tendentes a dignificar la vida del soldado español, como la importantísima modificación de las ordenanzas militares⁵⁷ existentes desde Carlos III considerada desde todos los ámbitos

⁵⁴ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6510

⁵⁵ DSC, sesión del 16 de marzo de 1870, pag. 6511

⁵⁶ Bermejo, I.; opus cit, pag. 337

⁵⁷ Luis Vidart planteaba en un discurso parlamentario la contradicción que suponía la ordenanza militar: *“no cabe vivir la vida militar en instituciones del absolutismo y la vida civil en instituciones liberales; no*

como un anacronismo procedente del Antiguo Régimen, el no menos importante derecho de los soldados a casarse libremente o la supresión de la figura del asistente desempeñada por soldados en ejercicio. Igualmente aparecen medidas relacionadas con el gran problema que aquejaba al ejército y de muy difícil solución, el exceso de oficialidad que provocaba además de los enormes problemas económicos derivados del ingente gasto total en la paga de la oficialidad, los conflictos derivados de las retribuciones particulares de los oficiales dado que en este aspecto se generaban agravios comparativos entre los jefes y oficiales del ministerio de la Guerra, mejor remunerados y los que estaban con tropa. Igualmente vinculado a la cuestión de la oficialidad se encuentra el más que espinoso tema de los ascensos, auténtico caballo de batalla de cualquier regenerador de la institución militar.

Estos proyectos, aunque planteados con mayor intensidad durante el segundo semestre del año 1872, no pertenecían exclusivamente al partido radical. Como plantea Ildelfonso Bermejo: *“Estábamos oyendo hablar de ellos desde muchísimos años antes de que el partido radical naciese, y jamás hemos visto que los que lo sostenían en la oposición los planteasen en el poder”*⁵⁸.

En segundo lugar se planteaban las reformas vinculadas a cuestiones relativas al armamento general de la nación, al servicio obligatorio para todos los hombres válidos, a la supresión del reemplazo anual mediante la quinta y de la redención por dinero. Con gran predicamento, aparecían medidas como la disminución de los años de servicio en el ejército activo, eso sí, combinada con servicios en la reserva por largos períodos de tiempo. Aunque planteadas desde hacía años, el impacto de la guerra franco-prusiana en la mentalidad militar de la época, había traído a primer plano la cuestión de las reservas como principal elemento de la organización militar de una nación.

El tercero de los grandes ejes de reforma que Bermejo atribuye a los radicales tiene un carácter más izquierdista, cuenta con el único apoyo de los republicanos benévolos y consta de toda una serie de medidas, entre las que se encuentra como elemento clave la constitución de un ejército de voluntarios, encaminadas a *“rebajar la fuerza numéricas del ejército, a disminuir su prestigio, a organizar en su contra la milicia ciudadana.”*⁵⁹. Este proyecto, sin duda, el más polémico en el seno del ejército

cabe que exista una ordenanza en oposición absoluta y radical con la Constitución del Estado...”. DSC, sesión del 28 de enero de 1873, pag. 2750

⁵⁸ Bermejo I. ; *opus cit*, pag. 338

⁵⁹ *Ibidem*, pag. 339

y los sectores conservadores y que despertaba una profunda desconfianza en los mismos, no se habían planteado entonces por primera vez sino que era una reivindicación constante desde los foros republicanos, y la experiencia ha acreditado, siempre que en ocasiones anteriores fueron planteados, que no correspondían a los fines que sus autores se proponían.

CONCLUSIONES.

La contemporaneidad española parece estar surcada de constantes, que a lo largo de las centurias emergen con idénticas problemáticas. Una de estas persistencias la constituye la tumultuosa relación entre el ejército y la sociedad. La llamada «cuestión militar» se mantiene prácticamente irresoluble hasta finales del XX, cuando las reformas iniciadas por los gobiernos de la democracia resituarán el eje sociedad-ejército. No obstante, a pesar de encontrar el papel adecuado para la institución militar en una sociedad democrática, persisten, en la actualidad, algunos elementos que evidencian la permanencia de este desencuentro. Aunque son muchos los elementos que han marcado este distanciamiento, es sin duda, la espinosa cuestión del reclutamiento la que ha condicionado en gran manera las relaciones sociales del ejército. La profesionalización del mismo venía a resolver las cuestiones técnicas del reclutamiento, en un contexto de rechazo social al mismo, que bien podía recordar la intensa oposición a las quintas del siglo XIX. Esta supresión va a descubrir otra realidad decimonónica no resuelta hasta hoy, la escasez de voluntarios para llenar el cupo. Cómo en los últimos años, el problema de la recluta voluntaria, resaltado numerosas veces por los oradores contrarios a la profesionalización, evidencia la falta de interés que despierta la vida militar en la España contemporánea.

Desde las Cortes de Cádiz el liberalismo español decimonónico buscaba encontrar el modelo de ejército adecuado a la realidad económica y sociopolítica española. La traumática instauración del régimen liberal en la década de los 30 tras una cruenta guerra civil de 7 años, condicionaría la configuración de la institución militar, creando un ejército que poco tenía que ver con el teórico modelo liberal de la nación en armas y que generaba hondos sentimientos de rechazo entre amplias capas sociales, especialmente las más desfavorecidas. La eclosión de la actividad parlamentaria durante el Sexenio democrático permitirá iniciar extensos debates sobre el modelo de fuerza armada que desde amplias perspectivas ponen de manifiesto la insatisfacción existente con la organización militar en España.

Aunque sea la cuestión del reclutamiento la que acapare la mayor atención, esta es tomada por los diputados como excusa para plantear las reformas estructurales que se deben acometer en el ejército. Las discusiones sobre el modelo de ejército, se reproducen continuamente a lo largo de las sesiones parlamentarias, perfilándose dos grandes opciones en torno a las cuales se estructura la mayor parte de la argumentación: la profesionalización y la universalización del servicio militar. Estas dos opciones no responden exclusivamente a cuestiones técnicas, sino que detrás de ellas se encuentran también dos grandes posicionamientos ideológicos. La profesionalización, es defendida desde una lógica profundamente individualista que niega al Estado posibilidad de imponer servicios al individuo ; frente a la conscripción establecida en la ley, los defensores de este modelo anteponen la libertad individual que no puede ser conculcada por las obligaciones estatales. Por otro lado, el servicio obligatorio es defendido ante todo por aquellos que consideran un deber constitucional la defensa de la nación. Ante esa lógica se imponen medidas igualitarias en las que todos, sin excepciones económica, deben contribuir al fin último de mantener la seguridad nacional. Esta visión estatista, defendida en un momento dado, por la totalidad de los grupos de la Cámara a excepción de los republicanos , encontrará en la escasez presupuestaria española un obstáculo para ser llevada a cabo.

Los debates sobre el modelo militar, reflejan la existencia de un profundo sentimiento antimilitarista en la clase política del Sexenio que se remonta hasta la década de los 40. Si los planteamientos de un antimilitarismo político quedarán patentes, incluso a nivel institucional con las medidas llevada a cabo por Prim, el antimilitarismo radical o revolucionario va a alcanzar una importancia teórica y social difícil de precisar. El cuestionamiento del ejército permanente llevado a cabo por el republicanismo alcanzará un nivel dialéctico considerable durante las sesiones parlamentarias que sin duda permeará en la sociedad y la clase política. La continua defensa que oradores y ensayista hacen de la necesidad del ejército permanente evidencia el elevado grado de cuestionamiento de la institución militar durante el período.

Los planteamientos reformistas, de muy variada índole tienen, en general, un elemento común. Coincidiendo de forma unánime, incluido el propio estamento militar, en la ineficacia y mala organización de la que adolece la fuerza armada, plantean medidas que de forma generalizada tienden a proponer una racionalización de los recursos militares. Para un amplio sector, la fuerza armada española se encuentra, a la

altura de la década de los sesenta del siglo XIX, totalmente desequilibrada con respecto a las hipotéticas necesidades defensivas, por lo que no dudarán en presentar proyectos en los que la reducción de ésta sea la principal consigna. Estas propuestas reduccionistas parten de un supuesto ampliamente defendido durante el Sexenio y que ya forma parte de la lógica militar contemporánea, la separación entre orden público interior y defensa exterior. La decimonónica indefinición de estos dos conceptos y las amplias prerrogativas de las que disponían los capitanes generales hacía que el ejército fuera recurso habitual para solventar los numerosos problemas de orden público existentes en la época, algo que contribuía a mantener un elevado contingente, que a pesar de estar establecido por ley en 80.000 hombres la realidad indicaba que sobrepasaba los 100.000 incluyendo las tropas de Ultramar y la Guardia Civil.

La íntima conexión entre el modelo de ejército y política hará que además de los factores técnicos que, de buena fe, aducían numerosos reformadores, detrás de las críticas y propuestas sobre el ejército se encontraban las pugnas partidistas que harán del debate sobre las cuestiones militares un campo de batalla político a lo largo del período. El advenimiento de la I República traerá consigo una oleada de medida cuyo objetivo implícito era minimizar la figura del ejército permanente en favor de organizaciones militares integradas por voluntarios de clara filiación republicana. El profundo desconcierto que ocasionarán en el ejército las medidas adoptadas durante el año que va desde el segundo gobierno de Ruiz Zorrilla hasta agosto de 1873, provocará la reacción defensiva del estamento castrense hastiado de ser, a lo largo de todo el Sexenio, blanco de las críticas de políticos y ensayistas y de observar horrorizado el, aparentemente absurdo, objetivo republicano de reducir el ejército a un discreto segundo plano.

En definitiva, los diversos debates sobre la fuerza armada, muestran la abundante y profunda reflexión que sobre la cuestión militar se realiza durante el período isabelino. La enorme insatisfacción existente entre todos los sectores sobre el modelo de ejército existente, motivará la existencia durante el Sexenio de un variado discurso sobre el mismo que oscilará entre el inmovilismo conservador hasta el antimilitarismo radical.

EL EJÉRCITO DEL AIRE EN LA GUERRA DE SIDI IFNI: IMPREVISIÓN, IMPROVISACIÓN, PENURIA Y VALOR

Marcelino Sempere Doménech
Doctor en Historia por la Universidad de Murcia

Introducción

En África la aviación constituía una valiosa herramienta para el control del territorio, los aviones permitían desplazarse con rapidez por unos parajes de difícil tránsito, siendo muy eficaces para controlar los grupos nómadas, además, en los territorios del África Occidental Española (AOE) existía una larga tradición de presencia aérea, ya que el desarrollo de la aviación española coincidió con la Guerra de Marruecos. Por otro lado, la aviación tenía un papel cada vez mayor en la resolución de las guerras, por todo ello el Ejército del Aire (EdA) tuvo un papel muy destacado en el conflicto de Ifni-Sahara de 1957-58.

Este conflicto es en general poco conocido, pero despierta mucho interés en el ámbito aeronáutico español. Además la aviación merece capítulos específicos en las obras relativas a esta guerra, aunque sólo encontramos una monografía sobre ella, escrita por el Coronel Emilio Herrera Alonso¹. En esta guerra se produjo además el bautismo de fuego de los paracaidistas, aspecto que ha sido tratado tanto desde el punto de vista del Ejército de Tierra², como también desde el de los paracaidistas del EdA³. Hay que destacar también, la obra de José Belles Gasula⁴, que tiene un amplio capítulo dedicado a la aviación y sobre todo la de Mariano Fernández-Aceytuno⁵, que es una obra de referencia básica para este conflicto.

Con el presente artículo no pretendemos hacer un recorrido sobre las acciones aéreas, sino analizar los condicionantes en que se realizaron y sus resultados. Para ello vamos a centrarnos en la documentación sobre Ifni disponible en el Archivo Histórico del Ejército del

¹ HERRERA ALONSO, Emilio: "Aire, agua, arena y fuego", *Cuadernos de Historia Militar nº 1*, Valladolid, Quirón, 2002.

² FRIAS O'VALLE, José: *Así nació la Brigada Paracaidista*, Madrid, Edición del autor, 1987.

³ BOURDON, Carlos y Francisco VELA, *Paracaidistas en acción: un repaso por la historia, uniformes y emblemas de la Escuadrilla Paracaidista del Ejército del Aire*, Madrid: Fundación don Rodrigo, 2000.

⁴ BELLES GASULLA, José: *Cabo Jubi-58: memorias de un teniente de infantería en la campaña Ifni-Sahara*, Madrid: Ministerio de Defensa (Colección Adalid nº 28), 1990.

⁵ FERNÁNDEZ-ACEYTUNO, Mariano: *Ifni y Sáhara una encrucijada en la historia de España*, Dueñas, Simanca Ediciones, 2001.

Aire (AHEA) la cual fue desclasificada hace una década. Queremos dar una visión nueva, abordando una serie de problemas que apenas se apuntan en la bibliografía anterior, más centrada en la descripción de las operaciones aéreas y que suele obviar el trasfondo de las mismas. También han sido importantes las fuentes orales, pues los testimonios de los excombatientes aportaron la idea básica de este artículo, ya que tras la imagen inicial que daba la aviación, se escondía la realidad de una fuerza aérea aquejada de serias deficiencias.

2.- La situación previa a la guerra

El conflicto de Sidi Ifni vino precedido por una serie de incidentes, lo que motivo que tanto el gobierno militar de la zona, como Presidencia del Gobierno se alertaran, solicitando refuerzos aéreos, sobre todo con fines disuasorios, a lo que el EdA respondió con evasivas, e incluso con abierto desdén. Así, en diciembre de 1955 el Gobernador del AOE solicitaba que el EdA destinase unidades aéreas específicas a ese territorio, pues la rotación del personal implicaba trastornos por los diferentes puntos de vista entre el personal destinado en África y el procedente de Canarias⁶, base de apoyo del AOE. En su respuesta el Ministro del Aire no accede a lo solicitado, alegando que ello tendría una serie de repercusiones negativas sobre todo económicas, ofertando el destacar unidades en prácticas⁷. A pesar de ello, Presidencia del Gobierno acepta esta solución, urgiendo no obstante su puesta en práctica, pues es necesario reforzar la presencia española en la zona, aunque tarda tres meses en contestar a la oferta del Ministro del Aire⁸, por lo que no se tomaran las primeras medidas hasta el 11 de abril⁹. Es patente por tanto, que existe una gran demora en la toma de decisiones, además de una clara divergencia de criterio. Como consecuencia se destacaron en prácticas varios bombarderos Heinkel 111, pero en mayo de ese año, apenas un mes después, el Gobernador del AOE solicitaba el retiro de esta unidad, debido a las graves dificultades técnicas y de mantenimiento que sufrían los aviones en su operación, sobre todo a causa de las precarias condiciones de los campos de vuelo. A fin de paliar la situación, se solicitaba a su vez que se

⁶ Oficio número 9541 de fecha 6 de diciembre de 1955 de Presidencia del Gobierno al Ministro del Aire, AHEA A-13002

⁷ Oficio de fecha 29 de diciembre de 1955 del Ministro del Aire al Señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, AHEA A-13002.

⁸ Oficio número 2359 de fecha 20 de marzo de 1956 de Presidencia del Gobierno al Ministro del Aire, AHEA A-13002

⁹ Oficio de fecha 11 de abril de 1956 del Ministro del Aire al Señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, AHEA A-13002.

armaran los aviones de transporte¹⁰. El Ejército del Aire aceptó lo propuesto por el gobierno del AOE¹¹, quedando como únicas fuerzas aéreas en el territorio 2 bombarderos B-2I (versión española del Heinkel 111) y 4 transportes T-2 (Junkers 52) apoyados por 6 T-2 y 6 B-2I de la Base Aérea de Gando en Gran Canaria¹².

Mientras tanto la situación en el AOE se iba deteriorando, lo que motivó la emisión de una serie de instrucciones reservadas de la Alta Comisaría de España en Marruecos, en las que se prohibía a los militares hablar de política con los marroquíes, a la vez que se les exigía extremar la cortesía con los mismos¹³. La actitud de las autoridades militares tenía como fin eludir las conversaciones políticas, intensificar la instrucción y mantener un trato exquisito con los marroquíes. Como vemos se está en una situación expectante, no carente de un cierto paternalismo colonialista hacia los marroquíes¹⁴.

Los informes de inteligencia sobre la creación del Ejército de Liberación y sus movimientos, tendrán sobre todo origen francés, solicitando el gobierno del AOE acciones diplomáticas sobre Marruecos¹⁵. A la vez se van a producir una serie de sobrevuelos de aviones franceses sobre territorios de soberanía española, ante los que se responde diplomáticamente, sin que conste que se hayan efectuado interceptaciones por parte de aviones españoles, entre otras cosas porque se carecía de aviones de caza y una red de alerta y control en el AOE. Ante los requerimientos españoles, el agregado aéreo francés se deshará en disculpas¹⁶. Esta situación refleja la debilidad de las fuerzas aéreas españolas en la zona y la desconfianza de los militares franceses ante la actitud del gobierno español.

También ha quedado reflejada la desconfianza ante la presencia de extranjeros en la zona, advirtiendo al Ministro del Aire sobre la inconveniencia de su estancia en Villa Cisneros, pues se estaba desarmando a unas partidas del Ejército de Liberación, por ello

¹⁰ Oficio número 4208 de fecha 22 de mayo de 1956 de Presidencia del Gobierno al Ministro del Aire, AHEA A-13002.

¹¹ Nota número 1058 de fecha 29 de mayo de 1956 para el Ministro del Aire del Secretario General del Aire, AHEA A-13002.

¹² Estadillo de material volante en agosto de 1957, AHEA A-13669.

¹³ Nota para el Excmo. Sr. General Jefe de la Zona Aérea de Marruecos, copia del escrito de fecha 16 de abril de 1956 de la Alta Comisaría de España en Marruecos, AHEA A-13002.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Oficio número 641 de fecha 25 de enero de 1957 del Director General de Plazas y Provincias Africanas a la Presidencia del Gobierno, AHEA A-13002.

¹⁶ Expediente de la Secretaria General del Ministerio del Aire sobre “Actividad aérea extranjera. Franceses”, AHEA A-13002.

causó alarma la llegada a esta ciudad de mister Antonio Urizar, jefe de la ayuda americana a la aviación civil española¹⁷.

En cuanto a los hechos de fuerza, según testimonio del Teniente Ángel Palomares, en febrero de 1957 se sofocó una rebelión que pretendía pasar a cuchillo a la guarnición de Sidi Ifni, así como a la población europea, por lo que se realizó una demostración de fuerza con lanzamiento de paracaidistas en Ercunt al sur de Marruecos¹⁸. El 11 de agosto se produjeron dos agresiones armadas, una sobre una patrulla de la policía indígena, y otra sobre un equipo de transmisiones¹⁹. Esos ataques fueron prevenidos por el general francés Bourgoud al general Zamalloa, así como por informes procedentes del sur de Marruecos, señalando como fecha de ataque entre el 8 y el 10 de agosto²⁰. Pero con fecha 8 de agosto se informaba desde la Gobernación del AOE, que tanto en el Sahara como en Ifni reinaba la tranquilidad y no había signos de un ataque inminente, a pesar de haberse incendiado un depósito de gasolina²¹. El 16 de agosto fue atacada una compañía de la Legión y en septiembre se internó una partida hasta Tiliuín. En octubre se hace huir a otra partida, recibándose noticias el 22 de noviembre de que se está armando a campesinos marroquíes, como colofón el 23 de noviembre se produce al asalto general al territorio de Ifni²².

Una vez abiertas las hostilidades la aviación tendrá un papel destacado, pues dadas las características del territorio, la comunicación aérea era la más factible, además el poder aéreo era el único que podía penetrar sobre un área dominada por el enemigo. Por ello se organizará un puente aéreo entre la península, las islas Canarias y los territorios del AOE. Para este enlace aéreo se utilizaran sobre todo los T-3 (Douglas C-47 de la ayuda americana) así como aviones Bristol de la compañía Aviaco. Las tareas de salvamento recayeron en los anfibios Grumman Albatros y helicópteros Sikorsky H-19B (Z-1), procedentes ambos de la ayuda americana, así como material de transmisiones. Pero en un primer momento no se utiliza material de combate de esta procedencia, pues había que consultar a los Estados Unidos su uso, por lo que se desplegara el material de fabricación española, de diseño obsoleto.

¹⁷ Nota de Presidencia del Gobierno al Ministro del Aire, AHEA A-13002

¹⁸ Memorias del Tte. Especialista del EdA D. Ángel Palomares Abia página 9 conservadas en el AHEA A-13585

¹⁹ Oficio 6498 de fecha 12 de agosto de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, AHEA A-13662.

²⁰ Copias de radios de la Gobernación General del AOE, AHEA A-13662.

²¹ Oficio 6460 de fecha 8 de agosto de 1957 de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas al General Jefe del Estado Mayor del Aire, AHEA A-13662.

²² SANTAMARÍA QUESADA, Antonio: *Ifni-Sahara. La guerra olvidada*, Madrid, Dyrsa Ed., 1984, pp. 64-65.

Antes de iniciarse el conflicto, el EdA tenía desplegados en el AOE aviones de transporte, utilizados preferentemente en misiones de enlace y un par de bombarderos para reconocimiento, estando basados los aviones de ataque en Canarias, pero los Fiat CR-32 de caza se estaban dando de baja, por lo que cuando estalló el conflicto sólo se disponía en la zona de los bombarderos Heinkel 111, la imprevisión era notoria, pero como veremos los problemas eran mucho más graves.

3.- La reacción del Ejército del Aire ante el conflicto: preparación e improvisación

Como represalia al ataque del 10 de agosto, el Gobernador Militar ordenó que se bombardease el poblado del que partió la agresión, pero las dilaciones y contraordenes provocaron que el avión despegase muy tarde, por lo que tendría que aterrizar de noche. Además una vez en vuelo se cambió la misión de bombardeo a reconocimiento, lo que obligó al avión a lanzar las bombas sobre el mar en condiciones de mala visibilidad, a fin de tomar tierra con seguridad, pero en esta operación el aparato (Heinkel 27/9) desapareció²³.

En el oficio de remisión del informe del accidente, que el General Mata, Jefe de la Zona Aérea de Canarias y AOE envía al Ministro del Aire, se hacen una serie de afirmaciones que reflejan la postura del EdA ante los sucesos de Ifni: *“Anunciado el ataque del Ejército de Liberación, a bombo y platillos, con 8 días de anticipación, tal noticia creó, a mi juicio, (esta opinión, meramente personal, la fundamento en las indecisiones que se contrastan inequívocamente en los radios cursados) un estado de psicosis, que hizo reaccionar vivamente al General Zamalloa y en contra de la opinión del Secretario General ordenó el bombardeo.”*²⁴ Es patente las diferencias de criterio entre el EdA y el General Gobernador, así como el de éste con su Secretario General, lo que provocó el cambio de misión del avión y a la postre su pérdida, al verse obligado a soltar las bombas sobre el mar. En cuanto a las causas del accidente el General Mata lo reduce a un lacónico *“en la ejecución del vuelo, bien por falta de pilotaje o por fallo del material el avión se precipitó en el mar”* llama la atención que sitúe en primer lugar el fallo humano, aunque el EdA estaba sufriendo desde su creación una alta tasa de accidentes, muchos debidos a los fallos de un material

²³ Resumen de la información sobre el accidente del B2-I 27-9, AHEA A-13669.

²⁴ Oficio de fecha 14 de agosto de 1957 del General Jefe de la Zona Aérea de Canarias al Ministro del Aire, AHEA A-13669.

obsoleto, que en esas fechas se estaba renovando, pero también por la falta de entrenamiento de las tripulaciones.

El disenso del General Mata con el General Zamalloa también queda reflejado en otro párrafo del citado oficio, cuando le dice al ministro que: *“Mi forcejeo con el Gobernador es incesante, pues todos los aviones serian insuficientes para colmar sus deseos...”* no obstante afirma que apenas dispone de 7 Heinkel y 8 o 9 Junkers en vuelo, que tiene que administrar para poder seguir prestando apoyo y ser estimada la aviación en lo que vale. Termina su escrito el General Mata con una frase muy significativa: *“Espero, con la ayuda de Dios y con la tuya, ir saliendo airosamente adelante sin agobiarte con peticiones absurdas o excesivas.”* Al final la realidad les obligará a poner todos los medios disponibles, y estos resultarán insuficientes. Pero en los prolegómenos del conflicto es evidente que desde el EdA no se da toda la importancia que la situación del AOE merece.

A raíz del accidente del bombardero 27/9 se remite un informe de todas las actuaciones llevadas a cabo desde julio de 1957, en él se da cuenta que motivado por la situación político-militar del AOE, se ha constituido el Escuadrón de Bombardeo Ligero 291, asimismo se ha recibido un informe de la Dirección General de Protección de Vuelo sobre la situación de los aeródromos de la zona, ordenándose el 9 de agosto que se proceda a efectuar las instalaciones precisas para su uso intensivo, también este mes se alertan tres aviones T-3 de la Base Aérea de Getafe para llevar material a Canarias, posteriormente el 14 de agosto se envían otros tres aviones y el 17 dos, todos ellos regresan a su base de partida, en total no es un gran esfuerzo, pues cada avión T-3 tenía una carga útil de 2.000 Kg. También se solicita al Jefe del Ala de Bombardeo 27, principal unidad de este tipo dotada con Heinkel 111, que exponga sus necesidades de personal²⁵.

Pero las unidades de bombardeo están escasas de tripulaciones entrenadas, tal como queda de manifiesto en diversos documentos sobre la disponibilidad de aviones y tripulaciones, no llegando a dos tripulaciones completas por avión²⁶. Este hecho también queda corroborado por los testimonios orales, como el del coronel Ramón Raimundo

²⁵ Resumen de los escritos enviados y recibidos con motivo de los acontecimientos en el A.O.E., AHEA A-13669.

²⁶ Diversos oficios y teletipos sobre situación de fuerzas, AHEA A-13667.

Corredor²⁷ que participó como tripulante de bombardero Heinkel 111, el cual, de teniente recién egresado de la Academia, fue incorporado a la 29 Agrupación de Fuerzas Aéreas, como bombardero y ametrallador, habiendo volado en ese avión sólo durante las prácticas de alumno en la Academia General del Aire y sin haber actuado nunca como ametrallador.

La falta de tripulantes preparados se evidenciará durante todas las operaciones del conflicto, y tiene su precedente en el bombardeo de Tafurdat del 27 de octubre de 1957, en el informe sobre el mismo se afirma, que la acción no ha resultado eficaz por la dispersión del objetivo; la deficiente preparación de las tripulaciones, que en su mayor parte son bisoñas y no tienen experiencia de guerra al proceder de la Academia General del Aire, complemento y la Milicia Aérea Universitaria, y en tercer lugar se cita que sólo un 35% de las bombas han hecho explosión²⁸. Es evidente que las unidades de bombardeo no estaban preparadas para entrar en acción, tanto por la falta de preparación de los tripulantes, como por las deficiencias que luego se observaran en las bombas. Sorprende además, que se mande a combatir al personal más inexperto, lo que contradice la práctica habitual de la guerra.

En el citado informe del bombardeo de Tafurdat se exponen otros problemas: como la dificultad para localizar el objetivo, precisando un avión señalador; la necesidad de que las tripulaciones permanezcan un tiempo en la zona, a fin de alcanzar un cierto adiestramiento, lo que ya fue expuesto por el Gobernador del AOE en diciembre de 1955; la desproporción entre los medios empleados y los resultados obtenidos; las limitaciones del avión, pues la ametralladora de proa tiene restricciones en su movimiento; además al tener que bombardear con una altura mínima de 1.000 metros se dificulta la visión del objetivo por la calima del desierto. También se afirma que la acción aérea tiene un efecto limitado, pues debe ir coordinada con las fuerzas de tierra. Por último se señala la conveniencia de operar desde Gando, pues el aeródromo de Sidi Ifni sufre serias deficiencias, siendo muy difícil el municionamiento y el repostaje de combustible, además de tener muchas piedras sueltas que dañan el material, a lo que se suma un mayor efecto de la corrosión. Como colofón, la situación de Sidi Ifni resulta excéntrica en algunas operaciones, pues no se puede seguir una ruta directa, al tener que evitar el sobrevuelo de Marruecos.

²⁷ Entrevista a don Ramón Raimundo Corredor, San Javier (Murcia) 04-10-2000.

²⁸ Informe sobre la misión de bombardeo realizada sobre Tafurdat el día 27-10-1957, AHEA A-13669 y oficios varios en A-13002 .

Otra consecuencia del bombardeo de Tafurdat fue la constatación de que las bombas empleadas no eran las más idóneas, pues se utilizaron las de 50 kg., que ocasionaron escasos daños, aparte del alto índice de fallos, por lo que se solicitaron bombas incendiarias, éstas pesaban menos, por lo que los aviones podían llevar una mayor cantidad y resultaban idóneas para destruir los depósitos y campamentos del enemigo. Dado que en el desierto, con destruir los suministros ya no era necesario ocuparse de otra cosa, pues el ambiente hostil impedía la concentración del enemigo e incluso su subsistencia²⁹. Se llegó incluso a solicitar por parte del Gobierno del AOE, el uso de bombas NAPALM, al ser consideradas las más eficaces³⁰. Pero la empresa CETME, aunque tenía resuelta la fabricación de este tipo de munición, no había desarrollado bombas para ser lanzadas desde los B2-I y cazas C4-K³¹ (versión española del Me-109) hay que resaltar que en esas fechas los franceses estaban utilizando el NAPALM con asiduidad en Indochina. Además el material de caza de la ayuda americana lo podía lanzar, pero su uso en este conflicto parecía estar vedado³².

La situación de los aeródromos del AOE fue inspeccionada en agosto de 1957 por el Coronel Rute Vilanova, Segundo Jefe de la Dirección General de Protección de Vuelo, el cual emitió un informe del que se desprende la precaria situación de los mismos, con deficiencias en ayudas a la navegación y con pistas sin pavimentar. Sobre Sidi Ifni afirma que tiene medios suficientes, pero en el párrafo siguiente nos dice que en la torre de control faltan cristales (sic) pues fueron rotos por los temporales, no parece que haya una suficiencia de medios, cuando ni siquiera se reponen los cristales, situación que expone los equipos a las inclemencias del tiempo. Con respecto a El Aaiun nos informa que se está procediendo a montar las instalaciones, pues carecía totalmente de ellas. Por su parte en Villa Cisneros hay que cambiar los cristales de la torre de control, pues los existentes no protegían al personal de la radiación solar, además las emisoras de VHF se enviaron sin los cristales de cambio de frecuencia, por lo que resultan inoperativas. Además, en todos los aeródromos, los citados más cabo Juby, hay que instalar emisoras de VHF, faltando 8 equipos de fonía para las torres de control, careciendo el Parque de Transmisiones de las mismas, por lo que es urgente

²⁹ Nota del Ministro del Ejército al Ministro del Aire, AHEA A-13671.

³⁰ Oficio número 8710 de fecha 12 de noviembre de 1957 de Presidencia del Gobierno al Ministro del Aire, AHEA A-13002.

³¹ Oficio núm. 48 de fecha 28 de noviembre de 1957 del Ministro del Aire al Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, AHEA A-13002.

³² VIÑAS MARTÍN, Ángel: *En las garras del águila*, Barcelona, Crítica ed., 2003, pp. 304. Aunque en realidad no se ha podido consultar el documento que expresamente prohibía el uso del material americano, sólo se hace referencia a una conversación entre el General Franco y Foster Dulles.

adquirirlas, resulta significativa una nota manuscrita al final del informe en el que se sugiere obtener los equipos en calidad de préstamo y luego iniciar el expediente de compra, a fin de ganar tiempo³³. Un informe posterior completa las necesidades de estos campos, siendo las más perentorias mejorar sus balizajes y equipos de energía, teniéndose previsto utilizar grupos electrógenos procedentes de la ayuda americana. Como vemos no es hasta los ataques de agosto, que se decide comenzar a actuar en estos campos de vuelo, aun así no se llegó a tener los campos totalmente preparados durante el conflicto.

Uno de los elementos críticos en las operaciones aéreas es el suministro de combustible, pues los aviones precisan gran cantidad del mismo y además éste ha de tener unas características específicas. En las precarias instalaciones de los aeródromos del AOE, el repostaje de combustible se hacía por medio de bidones, lo que dado el volumen de operaciones durante el conflicto, llevó a que se utilizasen unos 11.000 de ellos. Pero una vez usados los bidones, éstos debían ser rellenados en la refinería de Tenerife. Además de las dificultades para transportar estos bidones en una zona con malos embarcaderos, lo que provocaba frecuentes interrupciones en el suministro, los bidones debían ser limpiados antes de su reutilización, lo que se constituyó en el talón de Aquiles del sistema, pues la refinería de Tenerife apenas podía limpiar 90 barriles al día, teniendo un stock de 7.000 bidones pendientes de relleno. Ello obligó a que se solicitasen con urgencia a la Península 2.000 bidones nuevos y limpios y a la vez que se solicitara a la compañía CEPSA que aumentase la capacidad de lavado de bidones en Tenerife³⁴

Otro aspecto a tener en cuenta es la información cartográfica de la zona, según el testimonio del Coronel D. Ramón Tomás Adín³⁵, está era muy precaria, pues sólo se conocía la costa, ya que todos los aeródromos estaban situados en la misma y no se penetraba al interior. Otro factor a tener en cuenta, es que el vuelo sobre el desierto es muy difícil por la falta de referencias fijas, aspecto que también resalta en su testimonio el Coronel Raimundo, lo que hacía más perentoria la necesidad de disponer de radioayudas completas.

³³ Informe de la visita efectuada a los aeródromos del AOE, AHEA A-13663.

³⁴ Oficio número 3-05-2-186 de fecha 8 de enero de 1958 del General Jefe de la Z.A. de Canarias y AOE al Ministro del Aire, AHEA A-13676.

³⁵ Entrevista a D. Ramón Tomás Adín, San Javier (Murcia) 04-10-2001.

4.- La preparación de las operaciones aéreas

El Estado Mayor del Aire emitió la Instrucción número 028, que tenía como objeto definir la fase preliminar de operaciones en el AOE, el propósito del mando era conservar a toda costa Sidi-Ifni, Villa Bens, El Aaiun, Villa Cisneros y La Guera, a la vez que debilitar la moral del Ejército del Liberación mediante acciones aéreas. Para ello estaba previsto utilizar los medios siguientes: 20 bombarderos B-2I del 791 Escuadrón y 6 C-4K, que se trasladarían tan pronto fuera posible, y sus modalidades de uso serían el bombardeo y el reconocimiento armado. En la directiva hay gran número de anotaciones manuscritas con todos los cálculos de pesos, rutas, etc., pero en la hoja 014 hay una serie de cuestiones muy interesantes, siendo la primera: “a) *Comentarios sobre si los franceses vienen a sacarnos las castañas del fuego.*” Como vemos antes de empezar ya existen contactos con los franceses y ciertas dudas sobre la capacidad española. En esta directiva se plantean toda una serie de posibles soluciones, y entre ellas está la de armar a los T-6 de la ayuda americana, para lo que se propone consultarles. También se plantea la opción de los reactores, pero se desecha al ser la pista de Gando pequeña, por el excesivo consumo de combustible que tenía este material, además de exigir una gran organización para su mantenimiento, por último aparece una nota curiosa contra el uso de reactores “*antes de salir a volar 1/2 hora mirando cosas*” comentario que nos lleva hacia esa realidad de las dos aviaciones que se forja en este momento, por un lado están los que vuelan según los usos vigentes y con material anticuado, y por otro lado los nuevos métodos de los americanos, más rigurosos y seguros. Al final se afirma que no es adecuado el material reactor para actuar en Ifni³⁶.

Ante la lectura de este documento, cabe preguntarse si el Estado Mayor no tuvo nunca intención de usar los reactores en la guerra de Ifni, o bien se lo planteó y los estadounidenses lo denegaron. Lo que sí es patente, es que se estudió en serio su utilización, pero existían dudas sobre su uso. Por otro lado se utilizaron aviones de transporte, salvamento y helicópteros, así como otro material de procedencia americana en Ifni, por lo que es posible que las limitaciones norteamericanas fueron en realidad menores de lo que se percibió y sobre todo mucho menos significativas de lo que se deja entrever en la bibliografía sobre la guerra, pues en caso de tener permiso para usar los reactores, con los medios de que disponía el EdA, hubiera sido muy difícil su uso en el AOE.

³⁶ Instrucción número 028 del Estado Mayor del Aire, AHEA A-13661.

Pero a la guerra no sólo se enviaron tenientes recién egresados de la AGA, pues un piloto veterano como el coronel Emilio Herrera³⁷ también participó en la campaña, pero formando parte de las unidades de transporte, éstas fueron muy importantes en el apoyo a las tropas, dadas las carencias del puerto de Sidi Ifni. A partir de noviembre de 1957 se darán órdenes para organizar el puente aéreo entre la península, las Islas Canarias y el AOE, los aviones a utilizar serán preferentemente los del Ala-35 de Getafe, que movilizará una media de 15 T-3, entre los primeros envíos destacarán los de armamento y personal combatiente, organizándose un diagrama de rutas que evitaba pasar por Marruecos, pero apoyándose en la base francesa de Casablanca. El primer despliegue previsto consistía en 8 aviones T-3 que trasladarían en dos rotaciones a lo largo de dos días, a 272 paracaidistas (29.920 Kg. de peso) a Sidi Ifni, apenas dos compañías y 3 aviones Bristol civiles que en dos rotaciones llevarían a 160 personas (17.600 Kg., de peso) los vuelos tendrían una duración de 13 horas para la ruta Getafe-Sidi Ifni-Getafe, 16 horas para la ruta Getafe-Sidi Ifni-Gando-Getafe y 8 horas para la ruta Getafe-Sidi Ifni-Gando. Además del traslado de los paracaidistas de Madrid en T-3. También se ordenó que cuatro T-2 trasladasen desde Alcantarilla a Getafe el máximo número posible de paracaidistas. Hay que señalar que todos los T-3 enviados a la zona de operaciones, tienen orden de volver a Getafe una vez cumplida la misión. También se recurrirá a destacar 4 aviones de bombardeo B-2I de Albacete, además de los del Ala 27 de Málaga³⁸.

En resumen la evolución del número de aviones durante el conflicto es la siguiente. El número de aviones disponibles para actuar en caso de conflicto el 11 de noviembre de 1957 era de 114, con este despliegue: 45 destinados en Canarias a los que había que sumar otros 21 destacados allí y otros 48 en la península. De ellos, 61 eran bombarderos B-2I (9 en versión de reconocimiento) 41 eran de transporte (26 T-2 y 15 T-3) 4 de rescate (2 Grumman y 2 helicópteros) y por último 8 cazas C-4K, este último modelo se estaba recepcionando en este momento³⁹. Aunque al final también se contó con la ayuda de aviones de transporte Noratlas de mayor capacidad.

³⁷ Entrevista a don Emilio Herrera Alonso, San Javier (Murcia) 25-03-1999.

³⁸ Varios documentos, AHEA A-13663.

³⁹ Estadillo de aviones de fecha 11 de noviembre de 1957, AHEA A-13667.

El despliegue de aviones en la zona del conflicto llegó el 6 de febrero de 1958⁴⁰ a tener 113 aviones, que como vemos coincide con las previsiones de noviembre de 1957, pero hay una clara diferencia en cuanto al material. Los bombarderos se reducen a 30 B-2I, los aviones de transporte son 31 T-2 y 10 T-3, se mantienen los dos anfibios Grumman, se añaden 7 avionetas de enlace y los helicópteros llegan hasta los 6 ejemplares. Aunque lo más significativo en la presencia de 27 cazabombarderos, 15 C-4K y 12 T-6, pero la estancia de este avión presenta un problema, según toda la bibliografía, no será hasta 1959 cuando se compran los T-6 ajenos a la ayuda americana⁴¹. La presencia de estos aviones en el AOE en la parte final del conflicto es significativa, además, según el diario de operaciones⁴² estos aviones realizaron el 2 de febrero una misión de reconocimiento armado, citando que estaban destinados en El Aaiun. Recordemos que en la instrucción inicial del Estado Mayor del Aire, ya se preveía el uso de este material y que se consultaría a los Estados Unidos, por lo que entendemos que operaron con consentimiento de éstos.

5.- El resultado de las acciones aéreas

La actuación de la aviación en el conflicto fue evaluada continuamente, pues era necesario ir corrigiendo los errores detectados y hacer un uso más adecuado de los medios. Así con objeto de comprobar la eficacia de la actuación aérea en la liberación de los puestos sitiados, se elaboró un informe de acuerdo con la información facilitada por los comandantes de los puestos liberados en el territorio de Ifni⁴³. Entre los puntos tratados cabe destacar los que a continuación se exponen.

El abastecimiento aéreo no fue en general satisfactorio para la sección de paracaidistas del Teniente Ortiz de Zárate y para el puesto de Tamucha, por la poca precisión en los lanzamientos, sin embargo el resto de puestos la califican de excelente en la precisión, pero fallaron muchos empaques y paracaídas, lo que provocó el deterioro o pérdida del material, destaca Tiliulin, donde se perdió el 90% de lo lanzado, sobre todo al no usarse paracaídas para las cargas. El bombardeo aéreo en general fue poco eficaz, en la zona de la Sección de

⁴⁰ Estadillo de las Fuerzas Aéreas en Canarias y AOE, 6 de febrero 1958, AHEA A-13667.

⁴¹ Véase al respecto PÉREZ SAN EMETERIO, Carlos: "1939-1986" en *Aviones militares españoles*, Madrid, IHCA, 1986, pp.404-407.

⁴² Diario de Operaciones Sidi-Ifni Sahara, AHEA A-13680.

⁴³ Oficio 147-R de fecha 26 de diciembre de 1957 del General Jefe de la Z.A. de Canarias y AOE al Ministro del Aire e informe anexo, AHEA A-13669.

Paracaidistas sólo se lanzaron cajas de granadas, aunque estos bombardeos acallaban el fuego enemigo. En las otras posiciones se observaron bombas que no explotaron y en general se califica de poco efectivo, salvo en Tiugsa, donde fue muy eficaz, sobre todo en los campamentos enemigos. El ametrallamiento es valorado también como poco eficaz en general, conseguía acallar el fuego enemigo durante su realización, pero no liberaba las posiciones, se la da más bien un efecto moral que real, el enemigo al oír los motores de los aviones abandonaba las posiciones expuestas.

Al valorar el efecto material sobre el enemigo, en general la valoración es negativa o no puede precisarse. Mejor valoración reciben los efectos morales, pues el enemigo demostraba gran temor a los aviones, llegando en Tiliulin a provocar el cese de los ataques diurnos. La reacción antiaérea del enemigo fue en general intensa, con armas automáticas y fuego de fusilería, resultando tocados muchos aviones, pero no logrando derribar ninguno. La importancia y cantidad de enemigos que cercaban las posiciones no pudo ser determinada con exactitud en la mayoría de los puestos, pues el número variaba mucho de un día para otro. La valoración final de los sitiados va desde la más negativa de la Sección de Paracaidistas, que sufrió fallos de suministros debidos a errores en las pasadas y a que éstas se hacían a demasiada altura. A la más positiva de los puestos de Mesti de Arbaa y Tiugsa que la consideran de suma importancia, mientras que Tenin sugiere que el bombardeo con granadas incendiarias hubiera sido más eficaz y no se bombardeó el principal foco de actividad del enemigo, sin embargo califican el abastecimiento como impresionante. El resto de puestos no tienen nada que señalar.

Las conclusiones del mando son las siguientes: dado que el B2-I no es un avión de apoyo cercano y su armamento estaba diseñado sólo para su defensa aérea, el resultado logrado es superior a lo que se podía esperar. El bombardeo hubiera sido más eficaz con bombas de menor tamaño, con las que se hubiera logrado batir una zona más extensa. También habría mejorado la eficacia si se hubiesen utilizado aviones aptos para estas misiones. El abastecimiento fue en general eficaz, sobre todo el lanzado con paracaídas. Los ametrallamientos hubieran mejorado si se hubiera intercalado munición trazadora, lo que habría permitido corregir el tiro, además se carecía de adecuados aparatos de puntería. Las misiones de bombardeo se puede considerar que tuvieron una nula eficacia, sobre todo al usarse aviones B2-I. En suma parece que el efecto más positivo de la actuación aérea fue el

abastecimiento y el haber logrado disminuir la presión sobre los puestos al atraer la atención de los atacantes.⁴⁴

El resumen de la actuación aérea entre el 23 de noviembre de 1957 y el 17 de febrero de 1958 es el siguiente⁴⁵: 309 acciones de bombardeo y ametrallamiento, lanzándose 2.443 bombas y disparándose unos 40.000 proyectiles; 266 reconocimientos; 29 abastecimientos; 5 lanzamientos de paracaidistas; 1.069 operaciones de transporte, trasladando 5.050 personas y 648.107 Kgs. de carga; 31 evacuaciones, trasladando 12 muertos y 197 heridos y por último 57 enlaces. El total de horas voladas fue de 5.286. El material que cumplió más horas fueron los T-2 (2.011) seguidos de los T-3 (1.841) y los bombarderos B-2I (1.122) el resto de material sólo sumó 312 horas. Es significativo que los T-6 volaron 140 horas, mientras que los C-4K sólo 102. El total de horas voladas por material procedente de la ayuda americana es de 2.033, o sea el 38,5% del total, dato que tiene que hacernos reflexionar sobre el papel que tuvo la ayuda americana en el conflicto y que contradice la percepción que de este conflicto se tiene.

6.- Los fallos y limitaciones del armamento

Un aspecto muy importante son las deficiencias observadas en el armamento, tanto en el aéreo como en el terrestre. Con respecto al segundo las limitaciones fueron menores, pues se estaba en proceso de implantación del fusil CETME, pero el estadillo de material del escuadrón Paracaidista del EdA nos muestra varias carencias. El armamento más numeroso es el sub-fusil Star Z-45, arma robusta pero que sólo es efectiva a corta distancia, como arma larga siguen con el mosquetón Máuser de 7,92 y el armamento pesado consiste en ametralladoras Alfa, un arma muy mediocre; morteros Valero; fusiles ametralladores Dreyser, que se señala que están muy gastados y sin repuesto y lanzallamas de fabricación nacional, de los que se afirma que son poco seguros⁴⁶.

⁴⁴ Ibídem.

⁴⁵ Suplemento al Boletín de Información del EdA, AHEA A-13687.

⁴⁶ Estadillo de armamento del Escuadrón de Paracaidistas, AHEA A-13663.

Pero una vez en la zona de operaciones la situación empeoró. El Jefe del 1º Escuadrón Paracaidista remitió un informe de necesidades⁴⁷ que refleja una situación deplorable. El citado Jefe aprovecha el informe para reivindicar una situación que no es nueva, pues afirma al principio del mismo que lleva 9 años solicitando el material preciso para poder poner a punto el escuadrón. Las deficiencias consignadas son las siguientes: faltan empaques para lanzar el armamento, material y equipo, que dice que se vienen solicitando desde 1948, elementos imprescindibles para un asalto aerotransportado; carecen de cascos de guerra (los paracaidistas del EdA saltaban con una chichonera) y dice que *“Los paracaidistas de Tierra tienen el modelo americano de paracaidista (...) tienen un sobrante suficiente para nuestras necesidades.”* Sorprende que ni siquiera tuvieran una parte del equipo de combate tan básica; pero es que tampoco tienen cuchillos y navajas paracaidistas, imprescindibles para cortar los cordones en caso de arrastre o enganche de la campana; también carecen de útiles de zapador de mango corto, necesarios para cavar trincheras o pozos de protección; tienen pocos prismáticos; les faltan paracaídas, armamento y vestuario de repuesto, incluso en el aspecto administrativo no tienen señalados devengos para el rancho. También solicita se complete la plantilla de personal, dando incluso los nombres del personal voluntario para cubrir las bajas. En suma una situación de clara imprevisión, pues los paracaidistas del Aire fueron enviados a toda prisa y combatieron con valor, sufriendo las penurias de material expuestas y sabiendo que su especialidad no estaba bien valorada dentro del EdA, no en vano el General Gallarza había disuelto el Arma de Tropas de Aviación en la reforma de 1952⁴⁸. De hecho la guerra de Ifni significó el canto del cisne de la Bandera Paracaidista del Aire.

El armamento aéreo presenta dos variables, la adecuación de los aviones al teatro de operaciones y el resultado obtenido con el armamento lanzable: bombas, cohetes y proyectiles de cañón y ametralladora. Los fallos de las bombas ya se evidenciaron antes de las operaciones principales, estos se debían a defectos en las espoletas, por lo que en enero de 1958 se ordenó una investigación, a fin de determinar si los fallos eran debidos a defectos del material, fallos de montaje o sabotajes, ordenándose que se tomaran urgentemente las medidas oportunas⁴⁹.

⁴⁷ Informe de necesidades de fecha 24 de diciembre de 1957 del Jefe del 1º Escuadrón Paracaidista al General Jefe de la Z.A. de Canarias, AHEA A-13676.

⁴⁸ Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación (Boletín Oficial del Ministerio del Aire número 84)

⁴⁹ Telegrama referencia E.M.3-11-S del estado Mayor a General Jefe Z.A. Canarias, AHEA A-13663.

Lo sorprendente es que existe un informe de fecha 31 de agosto de 1957, en el que se advierte sobre las deficiencias encontradas en las espoletas EC-50 Ebro. Este material presentaba defectos en las ranuras de los tornillos de enganche a la bomba en un 50% de las espoletas, lo que empezó a ser corregido en Canarias limando las ranuras, pero para ello había que desprecintar el material, no pudiéndose garantizar su sellado de nuevo, lo cual es importante, pues las espoletas son muy sensibles a la corrosión, máxime en un ambiente como el de Gando, al lado del mar y expuesto a los efectos de los vientos saharianos. Al carecer de material para garantizar de nuevo la estanqueidad del material, se dejaron de reparar las espoletas⁵⁰. A pesar de ello se utilizaron estas espoletas con los resultados que hemos visto. Más adelante, en diciembre de 1957 ya en plenas operaciones, se informó que sólo explotaban un 40% de las bombas, y que los cebos estaban fabricados en 1940⁵¹. Pero los defectos no afectaban sólo a las espoletas, sino que en un documento posterior, se pone de manifiesto que las bombas de 50 Kg. “Negrillas” todavía llevaban puestas las anillas de fábrica, por lo que era preciso limpiarlas y preparar anillas nuevas de las dimensiones precisas para poder ser lanzadas desde los aviones. También se reiteran las instrucciones para reparar las espoletas Ebro, pero haciendo hincapié, en que no se abran los empaques hasta que no sea necesario, por lo que no deben ser reparadas antes de enviarse por mar⁵². A pesar de ello en enero de 1958 se informará por parte de los servicios de armamento, que los defectos citados persisten, las anillas de las bombas son muy gruesas, debiendo ser repasadas; las espoletas mantienen los defectos de las ranuras, debiendo ser mecanizadas y los multiplicadores son muy largos, impidiendo el montaje de las espoletas, debiendo ser cortados, y estamos hablando del material más sensible de una bomba, que es el que provoca su explosión⁵³.

Hemos de tener en cuenta que el material denominado como “Negrillo” es de origen alemán y es adoptado durante la guerra civil. Tras este conflicto, los excedentes de bombas se almacenaron en barracones de fortuna, lo que no garantizaba su perfecta conservación, además la falta de medios implicó un deficiente mantenimiento de las espoletas, en las que se

⁵⁰ Informe del Teniente Ayudante Ingeniero Aeronáutico D. José Meroño Martínez, sobre deficiencias encontradas en las espoletas EC-50 Ebro, AHEA A-13676.

⁵¹ Telegrama cifrado del Jefe del Sector Aéreo de Sidi Ifni a Jefe Zona Aérea Canarias de fecha 28 de diciembre de 1957, AHEA A-13676.

⁵² Oficio número 1-1-61.R de fecha 31 de diciembre de 1957 del General Jefe del Estado Mayor del Aire al General Jefe de la Z. A. de Canarias y AOE, AHEA A-13676.

⁵³ Oficio de número 7 de fecha 4 de enero de 1958 del Servicio Regional de Armamento al General Jefe de la Z. A. de Canarias y AOE, AHEA A-13676.

detectó una importante corrosión, tal como afirma en su testimonio el Coronel D. Ramón Tomás Adín, el cual tras observar que en el bombardeo de Smara, de 150 bombas apenas habían explotado dos, comprobó que en el seguro de las espoletas había una importante capa de corrosión, lo que impedía el armado de la bomba, por lo que elevó el correspondiente parte. Según su testimonio recibió la visita de un Coronel Ingeniero Aeronáutico que pretendía arrestarle (entonces el señor Adín era Capitán) debiendo terciar el jefe de la unidad, que amenazó con fusilar al ingeniero, ya que el Sr. Adín tenía razón y el ingeniero sólo pretendía encubrir los fallos de su servicio⁵⁴.

En cuanto a la adecuación de los aviones al teatro de operaciones, ya hemos mencionado las limitaciones del Heinkel 111 para el apoyo cercano y los problemas derivados de las piedras sueltas de los campos. Por su parte los Junkers 52 demostraron ser unos aviones perfectamente adaptados a ese entorno, ya que eran máquinas robustas y sencillas de operar y mantener, pero era un material ya superado, lento y con escasa carga útil, apenas 1.250 Kg., a pesar de ello seguirán volando hasta 1978. Junto a los venerables Junkers se utilizarán los C-47 de la ayuda americana, que superaban al Junkers en prestaciones, pero de los que no se disponía en número suficiente. También procedente de la ayuda americana fueron los anfibios Grumman Albatros, unos magníficos aviones de salvamento. Pero no se pudieron utilizar los nuevos aviones de combate a reacción, los F-86 Sabre, recayendo el peso del combate en los Heinkel y cazas C-4K, con el apoyo final de los T-6, pues los CR-32 Chirri de la guerra civil ya se habían dado de baja. El uso de los C-4K tiene una problemática específica que trataremos más adelante.

Otro aspecto muy destacado de esta guerra, es la referida limitación de uso del material americano, que si bien es citada por todos los autores, e incluso queda resaltada en las entrevistas realizadas, en realidad, al analizar la documentación y contrastar los datos expuestos en la bibliografía, no parece ser que tuviera un gran impacto sobre las operaciones, e incluso se podría llegar a pensar que en realidad no existió, o se circunscribió a unos pocos elementos. No obstante han quedado opiniones muy negativas como la del Coronel Emilio Herrera⁵⁵, historiador aeronáutico y excombatiente en este conflicto, que afirma que las limitaciones de uso del material americano sentaron muy mal y que se tuvo que hacer la guerra con chatarra. La

⁵⁴ Entrevista a D. Ramón Tomás Adín, San Javier (Murcia) 04-10-2001.

⁵⁵ Entrevista a D. Emilio Herrera Alonso, San Javier (Murcia) 25-03-1999.

verdad es que los primeros Heinkel desplegados tenían serios problemas con los motores, pero la versión española con motores Rolls Royce dio buen resultado, aunque no era un avión idóneo para las misiones que se le encomendaron. Lo mismo cabría decir de los Hispano 1109 (C-4K) versión española del Me-109 con motor Rolls Royce y apodados “Buchones”.

La alta velocidad de los C-4K los hacía inadecuados para el ataque a tierra y la estrechez y debilidad del tren de aterrizaje les dificultaba utilizar campos poco preparados, como los de África. La utilización de estos aviones se debía a la imposibilidad de utilizar los Sabres, además era el avión de caza de fabricación nacional más moderno, pero el primer problema que planteó este avión fue su traslado hasta la zona de operaciones. La autonomía de este aparato le impedía llegar por sus propios medios y se decidió colocarle un depósito auxiliar. Esta operación le correspondió al ingeniero aeronáutico de la Hispano Aviación D. Jesús Salas Larrazábal, que luego llegaría a ser General Ingeniero e historiador aeronáutico y del que contamos con su testimonio⁵⁶. Al Sr. Salas se le ordenó que preparase un sistema de depósito auxiliar en 24 horas, su primera decisión fue proponer que los aviones fueran en barco a Canarias desmontados, ya que era la opción más rápida y lógica. Pero como era de esperar no se le hizo caso y comenzó con el trabajo. Ni siquiera tenían una bomba de trasvase de combustible válida, por lo que tuvieron que improvisar un sistema con la presión excedente de un instrumento de vuelo. Además tuvieron que intuir donde se sujetaría el depósito, pues carecían de los planos necesarios, así un operario recordó que en la Segunda Guerra Mundial los Me-109 llevaban una bomba, por lo que buscaron la cuaderna reforzada correspondiente y allí colocaron los enganches. El depósito a utilizar procedía de los Sabre de la ayuda americana. Pero una vez terminada la instalación, se les dijo que no se podía utilizar (recordemos las limitaciones impuestas al uso de material americano) y tuvieron que improvisar un depósito en otras 24 horas. A continuación se les dijo que la instalación debía ser lanzable, por lo que se les dio otras 24 horas para adaptarla. Ante la falta de material, se modificaron elementos disponibles, con la idea de que más adelante se cambiaran por piezas adecuadas. Cual fue la sorpresa del Sr. Salas cuando varios años después, los aviones seguían todavía con los sistemas improvisados que diseñó.

Una vez preparados los aviones, se organizó su traslado al AOE, encontrándose un documento que precisa la forma en que se ha de hacer el mismo, pero este es de fecha de enero de

⁵⁶ Entrevista a D. Jesús Salas Larrazábal, San Javier (Murcia) 25-10-2001.

1958, de nuevo vemos como las urgencias en unos sitios se tornan en largas demoras en la práctica. Para poder llegar desde Sevilla a El Aaiun los aviones debían seguir una ruta que evitase Marruecos, con unas normas muy estrictas de vuelo, manteniendo en todo momento la potencia del motor y la altura de vuelo necesarias para lograr la máxima autonomía, por otro lado cada media hora debían hacer trasvases de 3 minutos de duración para ir rellenando el deposito principal con el auxiliar, evitando que el combustible rebosase, pues tenían un margen de 40 minutos de vuelo, estando previsto tomar tierra en Sidi Ifni para repostar en caso preciso⁵⁷.

Al poco tiempo del traslado de los Buchones, el Coronel Jefe del Mando Aéreo del Sahara elevó un informe⁵⁸ sobre el comportamiento de este material. Comienza el mismo diciendo: *“La razón de este informe, que pudiera parecer prematuro, dado el escaso tiempo que lleva este material en Aaiun, es que se han producido cuatro accidentes con rotura de avión.”* En el informe se menciona que los aviones llegaron entre el 30 y el 31 de enero, siendo un total de 14 aparatos, el 11 de febrero, o sea antes de llevar dos semanas destacados, ya se habían perdido 4 aparatos, o sea el 28% de la fuerza. Las causas aducidas para justificar este alto nivel de atrición son: la naturaleza del campo del Aaiun, con pistas pedregosas y escaso balizaje, además de las condiciones de mala visibilidad debidas a la calima, a lo que se une, que el C-4K es un avión con rueda de cola, por lo que aterriza con el morro alto, lo que impide que el piloto tenga visión al frente. A ello se une la falta de preparación de los pilotos, pues de los 19 destacados, sólo 5 tienen más de 50 horas de experiencia con este material, muy difícil de operar y más en un entorno hostil. De los accidentes uno se debió al cansancio y la mala visibilidad de la pista, dos a fallos de pilotaje y el cuarto a rotura de material por las condiciones del campo. En resumen, el avión se comporta bien en vuelo, pero es difícil de pilotar, el armamento responde bien, pero los pilotos no tienen experiencia, por lo que propone que los pilotos con menos horas vuelvan a la unidad de origen a completar su instrucción.

6.- Conclusiones

En la Guerra de Sidi Ifni la aviación militar tuvo un destacado papel, pero a la vez este conflicto evidenció las graves deficiencias que sufría el Ejército del Aire. Existían carencias en la capacidad de transporte, que fueron solucionados con la ayuda de Francia. Los

⁵⁷ Oficio número 4 de fecha 19 de enero de 1958 del General Jefe del Estado Mayor del Aire al General Jefe de la Z.A. de Canarias, AHEA A-13663.

⁵⁸ Informe del Coronel Jefe del Mando Aéreo del Sahara sobre el material C-4K, AHEA A-13663.

bombarderos B-2I y cazas C-4K no eran idóneos para las misiones encomendadas y los T-6 llegaron tarde. Pero sobre todo la situación del armamento era deplorable. Las bombas no explotaban y las ametralladoras sufrían frecuentes interrupciones. Los campos de vuelo del AOE no estaban preparados y las tropas paracaidistas del EdA estaban mal equipadas.

Ante la realidad de la guerra se improvisaron soluciones, algunas de ellas de dudoso valor práctico, como el despliegue de los C-4K y el lanzamiento de cajas de granadas en sustitución de las bombas. La falta de instrucción del personal fue otro de los factores negativos y resulta inaudito que movilizaran al personal más inexperto.

Por último hay que reflexionar sobre el papel de la ayuda norteamericana, como hemos expuesto, el material de esta procedencia se usó ampliamente y sin él las operaciones hubieran sido más difíciles. Sobre el veto al uso de este material nos surgen ciertas dudas, pues si bien todas las fuentes bibliográficas lo afirman, no hemos encontrado todavía documentos que lo prueben. Por otro lado, dudamos que la utilización en combate del reactor F-86 hubiera sido eficaz, no había en la zona infraestructuras adecuadas para su uso y no ha sido un modelo de avión muy utilizado en apoyo a tierra. Además en Ifni no había enemigo aéreo, por lo que al final el avión que se reveló idóneo fue el T-6, también utilizado por varios países en sus conflictos coloniales.

Como a quedado patente en la guerra de Ifni, el EdA demostró imprevisión, tuvo que improvisar soluciones y sufrió graves penurias que soportaron los aviadores haciendo acopio de valor y abnegación, teniendo además que soportar la opacidad informativa de la dictadura y la falta de reconocimiento a su esfuerzo, que se solventó con la mera concesión de una medalla conmemorativa.

LA CRISIS ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE LLEIDA EN EL TRIENIO LIBERAL

Antoni Sánchez i Carcelén
Universidad de Lleida
asanchez@historia.udl.es

1. Los ayuntamientos constitucionales

Los nuevos consistorios se convirtieron rápidamente en una pieza clave del nuevo engranaje constitucional, ya que fueron las autoridades más cercanas a la población. La propaganda política del primer liberalismo insistió bastante en la importancia de los ayuntamientos y de las tareas que habrían de llevar a cabo. Estos presentaron dos diferencias respecto de los absolutistas que los habían precedido: todos los municipios quedaron bajo una única soberanía, la nacional, y por tanto, se regían por las mismas normas y los miembros del consistorio eran elegidos por sufragio indirecto por los vecinos mayores de 25 años. Primero se reunían en las parroquias y elegían unos electores parroquiales que, juntamente con los otros electores del municipio, designaban posteriormente a los alcaldes y a los regidores. Rápidamente las elecciones se convirtieron en un punto de conflicto y de debate político de primer orden. Por lo que respecta al personal político local se ha de comentar que los ayuntamientos constitucionales fueron dominados y controlados por las oligarquías locales, aunque contaron con una importante presencia de las clases medias, sobretodo menestrales y labradores. En los consistorios de los municipios grandes, aunque tuvieron una relevante actividad agraria, como Tarragona, Girona o Lleida, los hacendados, los nobles, los labradores y los miembros de las profesiones liberales ocuparon las tres cuartas partes de los cargos municipales. Una tercera parte de los regidores del Trienio lo habían sido anteriormente o lo serían después, y una quinta parte de todos los regidores de este período (1814-1832) habían estado en un ayuntamiento liberal y en uno absolutista. O sea, la continuidad de los regidores fue más acentuada entre 1814-1820 y 1820-1823 (una cuarta parte de los regidores), que no entre 1820-1823 y 1824-1832 (una decena parte). El Trienio, de esta manera, significó una ruptura destacada, pero no total, si la represento la Década Ominosa respecto el régimen liberal.¹

¹ ARNABAT, R.: La revolució de 1820 i el Trienni liberal a Catalunya, Vic, Eumo editorial, 2001, pp. 63-73; ARNABAT, R.: Liberals i reialistes. El Trienni liberal al Penedès (1820-1823), Lleida, La Mañana, 1997; ARNABAT, R.: “Elits i control de les institucions polítiques locals durant el procés de la Revolució Burguesa a Catalunya”, en Jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local als

En relación a las nuevas directrices hacendísticas implantadas por el gobierno liberal que habrían de favorecer el libre comercio cabe comentar que arruinaron las arcas municipales. Cada vez habían de asumir más competencias, hecho que provocó un creciente déficit y un progresivo endeudamiento municipal. En general los gastos de la educación de la juventud significaron una cuarta parte, mientras que los de sanidad y beneficencia una décima parte. Por lo que respecta a los ingresos, una tercera parte provenían de los arrendamientos de los hornos, tabernas, hostales, etc. y las dos terceras partes de los arbitrios por la venta de diferentes productos: carne, vino, aguardiente y aceite. Se produjo un aumento de los precios de los alimentos básicos, una falta de control de la calidad y una inseguridad en el proveimiento regular. En teoría los ayuntamientos habrían de haber realizado importantes mejoras en urbanismo, sanidad pública, beneficencia y educación. Si mejoraron el funcionamiento de los hospitales que prestaban asistencia a los pobres. Además crearon Juntas Municipales de Beneficencia integrada por los rectores, médicos y personas ilustradas y de prestigio, que tenían como función primordial atenuar las carestías de los más desfavorecidos y pretender mejorar la enseñanza de primeras letras, ya que solamente un pequeño porcentaje de la población sabía leer.²

2. El paso del consistorio absolutista al liberal

La Paeria (nombre histórico del Ayuntamiento de Lleida) publicó la Constitución de Cádiz el 14 de marzo del año 1820. La llegada del nuevo sistema político, según la documentación oficial, se contempló con un gran optimismo, ya que todas las instituciones y los vecinos estuvieron unidos y repletos de armonía.³

En las primeras elecciones del régimen liberal Doménech de Marañoso (noble y coronel del ejército) fue elegido nuevo alcalde constitucional; Ignacio Temple (ciudadano honrado y abogado) fue designado alcalde segundo; como nuevos regidores aparecieron Antoni Benet de Queraltó (noble y abogado), Joan Mensa (hacendado y abogado), Joan Francesc (doctor en medicina y comandante de la Milicia Nacional en

Països Catalans, Alguaire, 1999; y CASALS, Q.: "Absolutismo y revolución liberal en Lleida (1716-1868). La lucha social por la toma de La Paeria" en La revolución liberal española en su diversidad peninsular (e insular) y americana, Madrid, Universidad Complutense, 1999, pp. 5-8.

² ARNABAT, R.: "La hisenda municipal durant el trienni liberal (1820-1823). L'exemple del Penedès" en III Congrés Internacional d'Història Local de Catalunya. Funcionament de les finances locals al llarg de la història, Barcelona, L'Avenç, 1996, pp. 85-107, 317-328; y De CASTRO, C.: La revolución liberal y los municipios españoles, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

³ Archivo Municipal de Lleida, en adelante AML, Actas y deliberaciones del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, pp. 11-12.

1822), Manuel Fuster i Vaquer (notario y escribano), Pere Niubó (vecino honrado y hacendado), Antoni Ribé (labrador propietario), Mariano Gigó (abogado) y Pau Balaguer (responsable de la lotería y droguero). Finalmente apuntar que Francesc Blavia (herrero) y Josep Vidal (comerciante) fueron los síndicos.⁴

3. La herencia de los absolutistas: una hacienda local arruinada

La comprobación de la recesión económica viene dada por el oficio del Intendente Juan de Erro comunicando que tomaría medidas extraordinarias contra la ciudad por no haber hecho efectiva la cuota del segundo y tercer tercio de la contribución catastral del año 1819 por la ingente morosidad de los habitantes de Lleida. Los regidores del consistorio liberal decidieron encargar a Bonaventura González la reactivación de su recaudación.⁵

El problema más grave y urgente del nuevo ayuntamiento fue la extensa deuda que dejó el gobierno absolutista ya que este déficit financiero no le permitió hacer frente al pago de las múltiples reclamaciones del cual era objeto. Por ejemplo, un memorial del capitán comandante de la guarnición de Lleida, Regüijo, solicitó una gratificación por la asistencia de toda su tropa al juramento de la constitución y para garantizar el orden en su publicación pública. Los nuevos integrantes del consistorio leridano contestaron que deseaban hacerlo, pero no podían sustraer dinero de la cuenta de Propios y Arbitrios debido a su extrema precariedad. Evidentemente, sucesos de este estilo habían de comenzar a generar sentimientos de desconfianza y rechazo por parte de un sector importante del ejército respecto al modelo liberal.⁶

Por tanto, la situación económica del gobierno municipal de Lleida en el Trienio liberal será la mayor limitación del nuevo sistema a la hora de iniciar y llevar a cabo sus distintos proyectos y necesidades. El regidor Joan Mensa hizo un balance del fondo de Propios y arbitrios de los primeros meses de la gestión constitucional. Desde el 18 de marzo de 1820, momento de la toma de posesión, hasta el mes de noviembre del mismo año tuvieron en forma de ingresos 17.883 libras y 14 sueldos, de los cuales se habían cobrado 11.227 libras, 11 sueldos y 7 dineros y, consecuentemente, faltaban por cobrar

⁴ AML, Actas del Ayuntamiento de Lleida, ño 1820, p. 18.

Para más información consultar SÁNCHEZ CARCELÉN, A.: La revolució liberal a Lleida (1820-1823), Espai-Temps nº48, Lleida, Servei de publicacions de la Universitat de Lleida, 2006; y SÁNCHEZ CARCELÉN, A.: "Els polítics de Lleida al Trienni Liberal (1820-1823)" en HMiC, 4 (2006), pp. 277-299.

⁵ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, pp. 43 y 52.

⁶ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, p. 56.

6.656 libras, 2 sueldos y 5 dineros. Por lo que respecta a los gastos (incluyendo la deuda, los atrasos, el abono de las fiestas populares, las limosnas, los censos que habían de pagar y los salarios) sumaron la cifra de 19.721 libras, 11 sueldos y 6 dineros, de los cuales habían pagado 10.833 libras, 10 sueldos y 4 dineros hasta la fecha del 31 de octubre. Por ende, debían 8.887 libras, 13 sueldos y 2 dineros.⁷

Además dentro de este mes de noviembre habían de pagar otras partidas no reflejadas anteriormente en el presupuesto de los gastos como la reconstrucción de la pared del río Segre que tuvo un coste de 123 libras y 1 dinero; como también el sueldo de los maestros de gramática correspondientes a la época del anterior ayuntamiento que ascendían a 165 libras, 15 sueldos y 10 dineros. Una vez analizadas las cuentas comprobaron que había un déficit de 2.520 libras, 6 sueldos y 8 dineros. Evidenciada la dramática situación la Paeria decidió suspender el pago de la cuota de 600 libras destinadas a la construcción de la carretera de Tarragona que le correspondía al consistorio absolutista. Para así, dejar la deuda en 1.920 libras, 6 sueldos y 8 dineros. Pero, asimismo también suspendieron el abono de las cuotas de los dos primeros tercios referentes a la Junta de Sanidad que sumaban 1.307 libras, 18 sueldos y 8 dineros. Así pues, el déficit quedó fijado en 612 libras y 8 sueldos.⁸

Cuadro 1: Ingresos

Ingresos 20 de marzo-noviembre 1820	17.883 libras, 14 sueldos,
Ingresos cobrados	11.227 libras, 11 sueldos y 7 dineros
No pagar construcción carretera Tarragona	600 libras
No pagar Junta de Sanidad	1.307 libras, 18 sueldos y 8 dineros

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del Ayuntamiento de Lleida de 1820, p. 124.

Cuadro 2: Gastos

Gastos totales	19.721 libras, 11 sueldos y 6 dineros
Gastos abonados	10.833 libras, 10 sueldos y 4 dineros
Pared del río Segre	123 libras y 1 dinero
Sueldo de los maestros de gramática	165 libras, 15 sueldos y 10 dineros

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del Ayuntamiento de Lleida de 1820, p. 124.

Cuadro 3: Déficit

⁷ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, p.124.

⁸ AML Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, p.124.

Falta por cobrar	6.656 libras, 2 sueldos y 5 dineros
Falta por pagar	8.887 libras, 13 sueldos y 2 dineros
Déficit (sumando últimos gastos)	2.520 libras, 6 sueldos y 8 dineros
Déficit (quitando pago carretera Tarragona)	1.920 libras, 6 sueldos y 8 dineros
Déficit	612 libras y 8 sueldos

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del Ayuntamiento de Lleida de 1820, p. 124.

Estas medidas tenían el objetivo de conseguir un déficit cero. Pero, a costa de no potenciar unas obras públicas que habrían permitido la creación de múltiples puestos de trabajo con sus correspondientes salarios, hecho que habría facilitado el pago de impuestos y reactivar los intercambios comerciales y la economía en general. Además estas propuestas recortaron los servicios sociales, bastante deficientes ya de por sí, por ejemplo, al no atorgar los fondos municipales destinados a la Junta de Sanidad perjudicó seriamente el control higiénico en un período muy propicio a la propagación de múltiples epidemias.

Para intentar buscar más recursos el Ayuntamiento de Lleida hizo saber a la Diputación provincial el estado paupérrimo del fondo de Propios y Arbitrios, propiciado por la pasada Guerra de la Independencia y la ineficacia de las medidas absolutistas a la hora de intentar romper la dinámica deficitaria. Además se ha de tener en cuenta que a partir de este momento el consistorio habría de hacer frente a los gastos derivados de la formación y organización de la Milicia Nacional. Por este motivo, solicitó a la Diputación que intercediera para que los pueblos de los alrededores pagaran lo que les correspondía por su servicio de correos y por sus prisioneros. Finalmente, apuntar que la Paeria comunicó a la Diputación la suspensión de cualquier pago que no fuera urgente.⁹

En el año 1821 la economía municipal continuó con su declive anterior. En el mes de enero llegó una circular de la Diputación provincial comunicando en su artículo número doce que a causa de las dificultades del Ayuntamiento de Lleida para cobrar la contribución del catastro, los impuestos resultantes del comercio interior habrían de ir a parar a la misma Diputación, hecho que supuso el cese del cobro municipal de estos tributos y debilitar aún más el fondo de la hacienda consistorial. Como respuesta, la Paeria solicitó a la Diputación permiso para cobrar a los ciudadanos una tasa extra para al menos sufragar el importe de la iluminación de la ciudad. La contestación fue

⁹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, p. 125.

negativa, dictamen que propició la demanda de algunos donativos a los vecinos de la ciudad para poder pagar los gastos derivados de la iluminación.¹⁰

Seguidamente, para proteger a los consumidores, mayoritariamente con un poder adquisitivo bastante limitado, la Paeria aprobó una ordenanza que obligaba a afinar los utensilios que designaban los pesos y medidas de los productos agrícolas para evitar los constantes abusos que realizaban los revendedores. Además éstos tuvieron prohibida la compra antes de las once de la mañana (bajo pena de 30 sueldos catalanes), si eran de granos hasta las 12 horas (bajo multa de 3 libras). Por último, los vendedores que se hicieran pasar por revendedores habrían de pagar 10 sueldos.¹¹

En el mes de mayo el consistorio recibió un oficio del Jefe Político para transmitirle la obligación de pagar el segundo y tercer tercio de la contribución general del año 1820. Las autoridades municipales le contestaron que tenían recaudados 40.000 reales de vellón y que realizarían las diligencias oportunas con el objetivo de abonarlo en su totalidad. Poco después el Intendente les comunicó que aún debían 26.459 reales con 21 dineros correspondientes al segundo tercio y 50.679 reales y 19 dineros por el tercio. El alcalde le notificó que pagarían 45.000 reales de vellón para cubrir buena parte del tercer tercio, quedando una deuda de 31.459 reales. Así pues, se evidenciaron nuevamente las enormes dificultades para poder efectuar el ingreso de las tasas y los impuestos ya que eran unas cargas muy fuertes tanto para los leridanos. Esta penuria económica generó el aumento cuantitativamente de los opositores al régimen liberal.¹²

Para dificultar aun más la actividad agrícola la sequía volvió a afectar los campos leridanos. El ayuntamiento recibió un manifiesto de los mayores de la Cofradía de labradores señalando la gran necesidad que tenían las tierras de lluvia, por tanto, para conseguir su beneficio solicitaron que se llevara a cabo rogativas públicas para pedirle a Dios. El obispo Rentería a petición de la Paeria ordenó la realización de tres días de rogativas públicas en la catedral. Este hecho constató también que un año después del establecimiento del sistema liberal, las costumbres y tradiciones continuaban vigentes en el interior del ideario colectivo.¹³

¹⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1821, pp. 5 y 10.

¹¹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1821, p. 8.

¹² AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1821, pp. 40 y 51.

¹³ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1821, p. 39.

4. La confección del segundo poder local liberal

El 1 de enero de 1821 tuvo lugar la formación del segundo gobierno municipal liberal. Después de realizarse las oportunas elecciones para establecerse el nuevo ayuntamiento constitucional salió escogido como primer alcalde Antoni de Gomar, noble, (según la legislación liberal, cada año se había de renovar el alcalde primero y segundo, además de la mitad de los regidores). Cristòfol Mestre (ciudadano honrado de Barcelona y doctor en leyes) ocupó el cargo de alcalde segundo. Mientras que Antoni Benet de Queraltó, Joan Mensa, Manuel Fuster y Joan Francesc se mantuvieron como regidores, estuvieron acompañados por Agustí Pleyan (contador del ejército), Josep Masip (labrador), Fidel Vives (labrador) y Antoni Blet (droguero). Por último, Francesc Blavia mantuvo su oficio de síndico y Josep Benet (abogado) fue elegido nuevo síndico en sustitución de Josep Vidal.¹⁴

5. El último poder municipal moderado: El tercer consistorio constitucional

El primer día de enero del 1822 se publicaron los resultados de las elecciones que darían forma al nuevo consistorio. Fermí Gigó (abogado) fue elegido para dirigir la Paeria desde el asiento de alcalde constitucional primero y Joan Baptista de Casanoves (abogado) le acompañó como alcalde segundo. Por lo que respecta a los regidores, Joaquim Martorell (abogado), Magí Targa (notario y escribano), Antoni Martus (mercader) y Joan Besa (labrador propietario) fueron los cuatro nuevos regidores (la resta de regidores fueron los que entraron en 1821, Agustí Pleyan, Josep Masip, Antoni Blet y Fidel Vives), mientras que Ramon Jou fue designado síndico, compartiendo cargo con Josep Benet.¹⁵

Así pues, Fermín Gigó, comandante de la Milicia, había alcanzado el mando del poder municipal. En una etapa bélica el poder militar se hizo con el control del gobierno civil.¹⁶

¹⁴ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1821, p. 4.

Para más información sobre la evolución del ámbito político en la Lleida del Trienio Liberal consultar: SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: La revolució liberal a Lleida (1820-1823), Lleida, Universitat de Lleida, 2006; y SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: “Els polítics de Lleida al Trienni Liberal (1820-1823)” en HMiC, 4 (2006), pp. 277-299.

¹⁵ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 3.

¹⁶ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 3.

6. La crisis económica municipal no permitió el auge del liberalismo

La crisis financiera general del reino repercutió negativamente en la dinámica interna de la ciudad de Lleida. La falta de recursos monetarios generó una percepción distorsionada en torno del sistema político liberal porque la situación material de los ciudadanos empeoró aun más que en la época absolutista.

A principios del año 1822 la Junta de Cequiaje envió un oficio a la Paeria pidiendo la devolución de 300 duros de plata que habían prestado al ayuntamiento en el año 1818 para pagar los reemplazos del ejército que le habían correspondido a Lleida. El consistorio les contestó que de momento no tenían fondos para cubrir esta deuda. Además solicitó una amplia información a Antoni Fonseré, alcalde de barrio, sobre estas cuentas, para saber quién recaudó y administró este ramo.¹⁷ La deficiente gestión del ayuntamiento absolutista repercutió negativamente en el gobierno municipal liberal que tuvo que cargar con una deuda de 300 duros de plata que no tendría que pagar, o sea, heredó un consistorio arruinado.

Seguidamente un oficio del juez de la Audiencia de apremios de la subdelegación de Lleida notificó una relación con todos los vecinos que debían alguna cantidad referente a las contribuciones de diversos ramos, la cifra ascendió a 119.120 reales de vellón.¹⁸ Haciendo evidente la miseria general, la fuerte presión fiscal y la incapacidad de las instituciones y del pueblo para afrontar dichas variables.

A mediados de junio la Diputación y el recolector del Crédito público recordaron a la Paeria la obligatoriedad que tenía de pagar las deudas correspondientes a la contribución. El órgano municipal solicitó alargar el plazo hasta después de la recolecta de la cosecha para poder hacer frente a dichos impuestos.¹⁹

Ante la negativa de la Diputación las autoridades consistoriales acordaron recortar drásticamente los gastos del ayuntamiento para poder pagar las contribuciones pendientes, más aun cuando el juez de apremios les amenazó con la expropiación de todos sus bienes particulares para abonar la deuda municipal. En el mismo pleno se comunicó que la mayor parte del presupuesto consistorial iba destinado a sufragar las obras de ampliación y mejora de la prisión de San Martín y sobretodo el mantenimiento de sus prisioneros. Ante tal situación, decidieron que solamente darían de comer a los prisioneros forasteros durante los próximos ocho días dado que los pueblos de origen se

¹⁷ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, pp. 12-13.

¹⁸ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 21.

¹⁹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 41.

negaban a pagar su manutención. Esta problemática ya se había producido en la etapa absolutista anterior, aunque nunca tomaron una determinación tan radical.²⁰

Poco después, Manuel Fabregues, comisionado subalterno del crédito público en Lleida, amenazó nuevamente a los integrantes de la Paeria con la expropiación de todos sus bienes particulares si no pagaban el impuesto correspondiente a los conventos suprimidos que pasaron a ser bienes nacionales. El conjunto de todas las fincas ascendía a 557 libras, 5 sueldos y 3 dineros. Además habían de pagar 4.000 libras que debían del segundo tercio del segundo año económico (junio 1821- junio 1822).²¹

Ante estas deudas tan importantes y cuantiosas, el gobierno municipal solicitó a la Diputación no pagar las cantidades correspondientes al ramo de los monasterios y conventos suprimidos. Aunque, nuevamente sin suerte. Un oficio del crédito público de Cataluña del 12 de julio y otro de la Junta Nacional del crédito público desaprobaron esta petición.²²

Así pues, la crisis económica consistorial fue en aumento. En agosto, tuvieron problemas para poder pagar a los jueces de Primera Instancia ya que les debían 3.166 reales de vellón y 14 maravedíes. Un juez percibía 916 reales mensuales, un procurador fiscal 333 reales y el alcaide de las cárceles la mitad que el fiscal. Estos salarios los tenían que abonar del fondo de Propios y Arbitrios, el cual, había de hacer frente a muchos gastos con pocos ingresos, dando lugar a una deficitaria balanza financiera.²³

Paralelamente la Diputación mediante el Jefe Político notificó a la Paeria que el fondo de la hacienda nacional se había agotado al costear las obras de fortificación de la ciudad llevadas a cabo y que a partir de este momento solamente podrían continuarse las tareas de mejora de las murallas, baluartes y del castillo principal (Seu Vella) si la Paeria o los vecinos de la ciudad las financiaban. El consistorio consideró que era muy necesaria la ejecución de estas infraestructuras en previsión de la proliferación de las amenazas exteriores, y por este motivo, para poder continuar las obras decidió destinar un tercio de la contribución general.²⁴

El déficit municipal llegó a ser insoportable en el mes de septiembre, momento en el cual Fermí Gigó, primer alcalde constitucional, expuso con claridad que ya no tenían más dinero y ante la grave crisis acordaron tomar prestado un adelanto del Canal

²⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 42; y AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, años 1816-1819.

²¹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, pp. 43 y 50.

²² AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 51.

²³ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 55.

²⁴ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 64.

de Urgell que tenía la Diputación para sufragar los pagos pendientes. En teoría, cuando la situación económica mejorase los devolvería.²⁵

Pero no tuvieron suficiente con estos fondos, motivo por el cual solicitaron a la Diputación cobrar un tercio de la contribución general por adelantado. Recibieron una respuesta negativa pero la Diputación les dio permiso para pedir una Jova pecuniaria equivalente a un tercio de la contribución a sus vecinos, teniendo que cobrar primero a los más ricos.²⁶

Esta penuria financiera repercutió negativamente sobre los asuntos más sociales. La Diputación solicitó al ayuntamiento una relación exacta sobre la educación de la juventud, el método de enseñanza, el número de individuos que componían las aulas, la dotación de los maestros, cuantos había y su coste. Era un primer paso para analizar el estado de la enseñanza con el objetivo posterior de establecer un sistema educacional más eficaz. El consistorio le envió la información a la Diputación, pero ante la falta de fondos institucionales no se llegó a implantar ninguna mejora ya que los escasos recursos fueron destinados al ámbito militar.²⁷

Por ejemplo, el Jefe Político envió un oficio al Ayuntamiento solicitando el pago de 15.000 reales de vellón con la finalidad de financiar la Milicia Nacional. Esta fue la cantidad prevista para sufragar el armamento y los uniformes de la nueva milicia reunificada.²⁸

Esta factura limitó aun más el fondo del común, propiciando una nueva determinación drástica, esta vez acordaron no financiar las grandes ceremonias religiosas, solamente mantendrían el culto y los capellanes. Ya habíamos comprobado anteriormente como las autoridades municipales estaban decididas a recortar los gastos y fruto del profundo distanciamiento que se produjo entre el gobierno municipal y el estamento eclesiástico decidieron retirar las ayudas económicas que daban a la Iglesia de Lleida. La Diputación atorgó su apoyo a esta resolución consistorial. A partir de finales del 1822 el fondo de Propios y Arbitrios no pagaría la fiesta del Corpus ni las fiestas patronales, incluso se planteó no financiar la festividad que se organizaba para celebrar el aniversario de la Constitución. A inicios del mes de diciembre la Paeria

²⁵ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 67.

²⁶ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 72.

²⁷ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, pp. 48 y 81.

²⁸ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 80.

Para más información sobre la Milicia Nacional en Lleida consultar: SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: La revolució liberal a Lleida (1820-1823), Lleida, Universitat de Lleida, 2006; y SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: "La Milícia Nacional de Lleida al Trienni liberal" en HMiC, 5 (2007), pp. 195-220.

comunicó al Capítulo catedralicio y a sus canónicos que la festividad próxima de la patrona de España (la virgen de la Concepción) podrían realizar sus oficios en las horas que creyeran convenientes, ya que no habrían de esperar la asistencia de las autoridades municipales. Este hecho constató la ruptura definitiva que se produjo entre la Paeria y la cúpula eclesiástica.²⁹

La Paeria se vio obligada a continuar su política económica destinada a rebajar el déficit financiero. Primero rebajó los gastos destinados a las obras públicas (carretera de Tarragona y Canal de Urgell), después a los servicios sociales (sanidad y educación) y, por último, a la Iglesia, con el objetivo de equilibrar el presupuesto del tercer ejercicio económico constitucional (del 1 de julio de 1822 al 31 de junio de 1823).³⁰

Al caótico sistema financiero se ha de añadir el contrabando, en auge debido al escaso control gubernamental sobre el territorio como consecuencia de la ocupación realista de buena parte de la provincia de Lleida. Un oficio del Intendente dio a conocer las quejas del director general de aduanas con motivo de la pasividad de las autoridades municipales para intentar frenarlo. El consistorio leridano reaccionó y aumentó la vigilancia y el control, aunque sin aparente éxito.³¹

Además los enfrentamientos militares dificultaron aún más si cabe las comunicaciones terrestres, tal y como expuso un oficio del Jefe Político dirigido al Ayuntamiento de Lleida. Las consecuencias fueron muy negativas ya que las enormes dificultades para poder transitar perjudicaron el normal funcionamiento de ferias y mercados, agravando el frágil comercio leridano.³²

Si la estabilidad monetaria no era la idónea ni mucho menos en tiempos de paz, en una etapa mediatizada por un conflicto bélico aún era más alarmante, como así lo manifestó el secretario de gobernación, cuando declaró que los vales conocidos con el nombre de duplicados, distribuidos por el gobierno paralelo realista y utilizados en sus transacciones financieras con diversas corporaciones públicas o particulares, habían de considerarse legítimas. Esta noticia mostraría no solamente que la Regencia de Urgell

²⁹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, pp. 75, 84 y 93.

Para más información sobre la Iglesia de Lleida en el Trienio liberal consultar: SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: “La repercusión del régimen constitucional en la Iglesia de Lleida durante el Trienio Liberal” en *Hispania Sacra*, 119 (2007); y SÁNCHEZ i CARCELÉN, A.: “La repressió dels eclesiàstics absolutistes lleidatans al Trienni Liberal: El cas del bisbe Renteria” en *HMiC*, 3 (2005), pp. 350-372.

³⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 83.

³¹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, 26 de octubre, p. 82.

³² AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, 15 de noviembre, p. 87.

emitió vales sino que su utilización fue autorizada debido a la tenue circulación monetaria durante el Trienio liberal.³³

Mientras tanto los ingentes pagos continuaban asolando la Paeria. En primer lugar, un oficio del juez de apremios del partido de Lleida solicitó el pago de 2.905 reales de vellón que se les debía. El consistorio no reconoció tal deuda ya que según su parecer en el momento en el cual se estableció el nuevo Jefe Político y la Diputación Provincial este juez cesó en sus funciones, y por tanto, solamente habían de pagarle 1.000 reales en concepto de sueldo y de dietas.³⁴

En segundo lugar, un oficio de la Diputación provincial requirió a la Paeria el pago de 6.000 reales de vellón correspondientes a diversos atrasos de años anteriores. La cúpula consistorial accedió a su abono mediante la intervención de Bonaventura González, recaudador del gobierno municipal. Diferente respuesta obtuvo otra petición de la Diputación que reclamaba la devolución del dinero procedente de la financiación del canal de Urgel para poder pagar las tropas que defendían la ciudad de Lleida y seguir con las obras del propio canal en la medida de lo posible ya que el ayuntamiento hasta que cobrara el tercer tercio de la contribución general no podía hacer efectivo este préstamo por falta de recursos económicos.³⁵

Paralelamente la sequía agudizaba la escasa productividad agrícola. El gremio de labradores mediante su cofradía solicitó nuevamente al ayuntamiento la realización de rogativas públicas para obtener abundantes lluvias.³⁶ Como no se registraron se envió un oficio al obispo Renteria para sacar en profesión el San Cristo ubicado en la parroquia de San Lorenzo y para que los clérigos regulares y seculares celebraran una misa implorando a Dios el beneficio de la lluvia.³⁷

7. El Ayuntamiento del año 1823: La llegada al poder de los “exaltados”

El 1 de enero del 1823 se procedió a la habitual toma de posesión de los nuevos alcaldes, regidores y el síndico, designados para prestar sus servicios a lo largo del año. Francesc Xavier Soldevila fue elegido primer alcalde constitucional. Josep Pinós fue designado alcalde constitucional segundo. Los nuevos regidores fueron siete en vez de cuatro: Marià Gigó, Jaume Lamarca, Miquel Grau, Josep Corts, Pau Balaguer, Antoni

³³ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 86.

³⁴ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 90.

³⁵ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, 4 de diciembre, p. 94.

³⁶ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 25.

³⁷ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1822, p. 22.

Ferrer y Andreu Quer, quienes trabajarían junto a los escogidos en el año 1822 (Joaquim Martorell, Magí Targa, Antoni Martus y Josep Berga). El síndico agraciado fue Pere Jordà que ayudaría a Ramon Jou. Todos prestaron juramento según lo establecido en el artículo 337 de la constitución ante la presencia de José Cruz Muller, el Jefe Político.³⁸

A inicios del año 1823 se estableció un gobierno local integrado por individuos marcadamente liberales con el objetivo de intentar superar la contrarrevolución realista interior.³⁹

8. Impagos, déficit y más miseria al final del Trienio liberal

En el segundo pleno municipal del mes de enero del 1823 el regidor Antoni Ferrer propuso que a tenor de la multitud de jornaleros agrícolas pobres que abundaban en la ciudad de Lleida, en atención al artículo 6 de la Constitución (“ser justos con los más desfavorecidos”) y ante el crudo invierno que asolaba el llano de Lleida, se abriera una suscripción entre todos los vecinos de la ciudad para que aportaran la cantidad que pudieran. El Jefe Político colaboró donando 320 reales de vellón. El alcalde primero, Francesc Soldevila entregó 20 reales, al igual que el alcalde segundo, Josep Pinós, Joaquim Martorell, Magí Targa, Antoni Martus, Josep Berga y Pere Jordà. Mientras que el promotor Antoni Ferrer cooperó con 30 reales; Josep Corts y Jaume Lamarca contribuyeron con 40 reales; con 60 Pau Balaguer; y, finalmente, la aportación mayor de los miembros del Ayuntamiento de Lleida fueron los 140 reales que depositaron Fermí Gigó y Andreu Quer en un acto emotivo que significó la concienciación de las autoridades políticas respecto la pobreza de sus conciudadanos.⁴⁰

Este proyecto solidario contó también con el apoyo de los integrantes del Capítulo catedralicio, quienes crearon además una Asociación Benéfica parroquial. Su presidente fue el canónico penitenciario Josep Vidal. La resta de integrantes fueron Pere Alboparto, rector de San Juan; Josep Sánchez, sacerdote de San Andrés; Joaquim Salas, sacerdote de San Lorenzo; Jaume Rossell, rector de Santa Maria de Magdalena; Rafael Barnola, canónico de la Catedral; Antonio Alzamora, prevere.⁴¹

Además esta iniciativa tuvo la colaboración de algunos vecinos como Josep Sales, labrador; Joan Bautista Comes, procurador; Joan Bautista Casanoves, abogado;

³⁸ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 4.

³⁹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 4.

⁴⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 9.

⁴¹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 10.

Albert Onoz, comerciante; Antoni de Gomar, abogado; Joan Cercòs, negociante; Mariano Gil, confitero; Antoni Ribé, labrador; Isidre Perrafeta, labrador y Antoni Solanes, también labrador.⁴²

Con la intención de encontrar nuevos ciudadanos dispuestos a aportar cualquier cantidad la Paeria publicó un bando para hacer público a todos los vecinos el proyecto solidario destinado a dar de comer a los jornaleros pobres.⁴³ El ayuntamiento liberal pretendió ganar adeptos y partidarios dentro del sector social más desprotegido y con más dificultades económicas, que precisamente era el más conservador y un fiel seguidor del sistema político absolutista a cambio, de paliar su penuria.

Así pues, en el mes de febrero el consistorio municipal creó una nueva Junta de beneficencia⁴⁴, muy necesaria debido a la miseria general producida por la lucha armada contra los realistas, germen del destrozo de cosechas, de la inexistente circulación comercial, la pérdida de bastantes brazos en el campo a causa de la multitud de campesinos que se enrolaron en el bando absolutista y, finalmente, cabe destacar las bajas, desaparecidos y un considerable aumento en el número de soldados y milicianos reclutados con la intención de derribar la contrarrevolución interior que propiciaron un descenso de la producción general.⁴⁵

Cuadro 4: La Junta de Beneficencia del año 1823

Presidente	Josep Pinós, segundo alcalde constitucional
Vocal	Antoni Ferrer, regidor y cirujano
Vocal	Ramon Hostalric, Comandante de la Milicia Nacional, abogado y Fiscal del juzgado de Primera instancia de Lleida
Vocal	Antoni Benito de Queraltó, noble y abogado
Vocal	Josep Noguero, canónico de la Catedral
Vocal	Antoni Alzamora, racionero de l'Església
Vocal	Manuel Alenta, rector de la parroquia de San Pedro
Vocal	Domingo Latorre

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas del Ayuntamiento de Lleida del año 1823, p. 47.

La Junta de beneficencia atesoro una composición similar a la junta de sanidad ya que estuvo presidida por uno de los máximos representantes del gobierno

⁴² AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 10.

⁴³ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 12.

⁴⁴ A.M.L. Actes de l'Ajuntament de Lleida, año 1823, p. 47.

⁴⁵ A.M.L. Actes de l'Ajuntament de Lleida, año 1823, p. 47.

consistorial, el alcalde segundo, y por tres representantes de las fuerzas vivas de la ciudad. Aunque la Iglesia esta vez logró una mayor representatividad, hecho que demostraría que finalizada la purga eclesiástica⁴⁶ las autoridades políticas liberales confiaron nuevamente en esta institución, además se ha de tener en cuenta el origen y la finalidad de esta junta asistencial, totalmente de signo religioso, muy vinculada con la moral cristiana. En definitiva, al final del Trienio liberal se produjo una pérdida de peso específico de la Iglesia y la progresiva incorporación de individuos de distintos grupos socioprofesionales a los diversos ámbitos de poder ya que los nobles no pudieron controlarlos con exclusividad tal y como había sucedido en el Antiguo Régimen. Por el contrario se hecha en falta una mayor presencia del sector terciario, sobre todo dedicado al comercio, como sucedió en otros lugares del territorio catalán y español.⁴⁷

Padecer una profunda pobreza material fue una cruda realidad para amplias capas sociales de Lleida, provocando un aumento de las prestaciones y de los servicios de la Junta de beneficencia. Fruto de esta ingente labor la Junta mediante un oficio solicitó un crecimiento en su presupuesto porque no tenía suficientes recursos para llevar a cabo sus funciones por mucho tiempo. La Paeria les entregó lo poco que tenían guardado en sus fondo de Propios y Arbitrios, bastante paupérrimos a causa de la infinidad de gastos diarios que habían de hacer frente. Ante tal dramática situación, la corporación municipal suplicó una ayuda de la Diputación provincial y del comandante militar para no verse obligados a congelar la prestación asistencial que atorgaba el ayuntamiento constitucional.⁴⁸

Paralelamente aumentaron las dificultades para abastecer la ciudad de los productos alimenticios más básicos. Como medida de urgencia, la Paeria ordenó a los arrendatarios de los molinos harineros de Gualda, Cervià y Vilanoveta la entrega diaria de tres cuarteras de trigo.⁴⁹

Una nueva muestra de la crisis económica fue la lectura en el consistorio de un oficio del Intendente manifestando las grandes dificultades en las que se encontraba la tesorería del reino por la falta de liquidez. No desaprovechó la oportunidad de reclamar el pago del primer y segundo tercio del tercer año económico. Pero, el fondo de Propios

⁴⁶ Consultar: SÁNCHEZ CARCELÉN, A.: “La repercusión del régimen constitucional en la Iglesia de Lleida durante el Trienio Liberal” en *Hispania Sacra*, 119 (2007); y SÁNCHEZ CARCELÉN, A.: “La repressió dels eclesiàstics absolutistes lleidatans al Trienni Liberal: el cas del bisbe Renteria” en *HMiC*, 3 (2005), pp. 350-372.

⁴⁷ Ver: ARNABAT, R.: *La revolució de 1820 i el Trienni liberal a Catalunya*, Vic, Eumo editorial, 2001; y GIL NOVALES, A.: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

⁴⁸ A.M.L. Actes de l’Ajuntament de Lleida, año 1823, p. 96.

⁴⁹ A.M.L. Actes de l’Ajuntament de Lleida, año 1823, p. 114.

no podía afrontarlo de momento. Por suerte para el ayuntamiento un oficio de la Diputación aprobó los arbitrios necesarios para financiar la defensa militar de la ciudad, aunque exigiría cuentas y un fuerte control del conjunto del procedimiento y el destino de la totalidad de la inversión.⁵⁰

Seguidamente el Intendente comunicó a la Paeria que los 8.785 reales de vellón referentes a las 1.757 estancias de los militares de diversos cuerpos en el hospital de Santa Maria, durante todo el mes de enero, habían de ser pagadas por el fondo del común en una primera instancia, para después descontarlos de la contribución general que habían de pagar los vecinos de Lleida (el primer y el segundo tercio). Estos datos nos permiten cuantificar en 1.757 los miembros del ejército nacional y de la Milicia Nacional Voluntaria que se alojaron en el hospital en el mes de enero del 1823 con el objetivo de defender la ciudad ya que no había suficientes casas para cubrir albergar a tantos soldados que protegían Lleida de un probable ataque absolutista.⁵¹

Otro dispendio que afectó negativamente a las arcas municipales fue el pago de 1.300 reales de vellón que la Paeria tuvo que abonar a la secretaria del gobierno político de Barcelona para costear la elaboración de los pasaportes que envió el ayuntamiento ilerdense a un impresor de la ciudad condal a causa del establecimiento de un exhaustivo control poblacional para entorpecer el avance realista.⁵²

Para evitar la bancarrota en el mes de marzo la Paeria decretó el pago obligatorio de una serie de contribuciones extraordinarias que atenuaron el déficit, por ejemplo, solamente debían a la Diputación el 17% del producto de Propios y Arbitrios.⁵³

Aunque no pudieron afrontar la totalidad de dicha deuda. Un oficio de la Diputación fechado a finales de julio ordenó al consistorio leridano el desembolso de 4.000 reales de vellón en concepto del 17%. La Paeria les contestó que solamente podían aportar la mitad, 2.000 reales, porque la mayor parte del caudal que habían obtenido a través de la recaudación de diversos impuestos y contribuciones los habían entregado a la Hacienda Nacional a causa de sus múltiples requerimientos.⁵⁴

Entrados en el mes de agosto del 1823 las dificultades para lograr un digno abastecimiento de los productos de primera necesidad aumentaron considerablemente. En primer lugar, un grupo de vecinos se dirigieron al ayuntamiento para denunciar las

⁵⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, 17 de febrero, pp. 48-49.

⁵¹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 59.

⁵² AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 57.

⁵³ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 62.

⁵⁴ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, 28 de julio, p. 138.

carencias existentes en la distribución de la sal. Además se difundió por la ciudad un rumor que acusaba al Intendente de haber estancado su arrendamiento. Era normal ya que en momentos de crisis extrema la principal autoridad económica era la cabeza más visible en el momento de encontrar un culpable principal. Tampoco sería de extrañar que este murmullo popular fuera verídico porque la especulación y la apropiación indebida podían comportar grandes beneficios particulares. Por último, incluir la hipótesis de la racionalización de la escasa sal con el objetivo de alargar en el tiempo su disponibilidad.⁵⁵

En segundo lugar, un oficio del Intendente notificó que la hacienda nacional solamente disponía de 86 cabezas de cordero destinadas a garantizar el suministro de carne en la ciudad. La Paeria contestó que con este ganado durante los meses de agosto y de septiembre no faltaría este alimento tan importante gracias a su aportación rica en proteínas.⁵⁶

Otro elemento básico que habían de economizar era el agua. Los depósitos municipales, los principales de la ciudad eran el del hospital de Santa Maria, el del seminario tridentino y los de los conventos religiosos, estaban llenos debido a las últimas lluvias recibidas. Aunque solamente tendrían agua durante los próximos seis meses porque el verano era muy caluroso (era el periodo en el cual se gastaba más cantidad y se almacenaba menos). Se tomó la resolución de que a partir de este momento no se podría regar los jardines para ahorrar agua, el primer jardín afectado fue el de la casa de Domènec de Marañoso.⁵⁷

Las dificultades para conseguir un adecuado aprovisionamiento de víveres se sumaron a la vigencia de las aduanas en el interior de la ciudad. Un memorial de los comerciantes de Lleida tuvo como objetivo solicitar una reforma del decreto de las Cortes de 18 de diciembre de 1821 referente a sus artículos primero y quinto por los cuales se reprobó la fijación de aduanas internas en la ciudad de Lleida. En estas barreras se realizaban múltiples controles para efectuar exhaustivos registros y el abono de tributos suplementarios, por tanto, reclamaron la abolición tal y como lo habían efectuado las Cortes al inicio del Trienio liberal. La Paeria respondió negativamente a su petición ya que habían de garantizar su vigor porque el fondo municipal necesitaba

⁵⁵ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 147.

⁵⁶ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, 19 de agosto, p. 149.

⁵⁷ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 166.

umentar la cantidad procedente de ingresos adicionales.⁵⁸ El establecimiento de aduanas interiores evidenció que la crisis económica unida al conflicto ideológico y al bélico obligó a los constitucionales a adoptar una línea económica “antiliberal” con tal de conseguir recursos, aunque entrara en contradicción con los intereses comerciales, teóricamente cercanos al liberalismo.

La presión fiscal sobre el conjunto de la población fue insostenible a medio plazo y la imposición de aduanas al interior del núcleo urbano debilitaba y dificultaba aún más el tránsito de mercancías al mismo tiempo que perjudicaba a los pequeños productores y vendedores, ya que buena parte de su beneficio iba destinada a cubrir las enormes necesidades del aparato municipal y militar. También cumplía otro objetivo porque fue la ampliación del control policiaco mediante la verificación de los pasaportes de la mayor parte de los individuos y la realización de un registro con la finalidad de perseguir en comercio negro de armas para preservar el orden y la seguridad pública, además de intentar paliar el colosal contrabando.

Como era habitual cada mes de septiembre se procedió a la recolección de la vendimia, pero como consecuencia de la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis se convirtió en una tarea agrícola bastante peligrosa. Además la apertura de la puerta de San Martín comportaba un elevado riesgo porque eran insuficientes las tropas destinadas a vigilar y proteger este acceso a la ciudad. Ante tal disyuntiva y tesitura, el comisionado militar aceptó la apertura de la puerta de San Martín para facilitar la vendimia, pero por un periodo corto de tiempo ya que no la podría tener despejada muchos días, por tanto, su recogida se habría de efectuar rápidamente.⁵⁹

Poco después el régimen liberal llegaría a su fin. El 1 de octubre de 1823 Fernando VII mediante un Real Decreto anuló todas las disposiciones del gobierno liberal. La irrupción de la Santa Alianza en los asuntos internos españoles derrumbó el proyecto liberal, condenando a la población liberal a padecer una intensa y profunda represión.⁶⁰

⁵⁸ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 168.

⁵⁹ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, p. 174.

⁶⁰ AML. Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1823, pp. 186-188; LLORENS, V.: *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1824)*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1954; SÁNCHEZ MANTERO, R.: *Liberales en el exilio*, Madrid, Rialp, 1975; PESET, M.: y PESET, J.L.: “Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXVII (1967), pp. 437-485; FONTANA, J.: “Represión política y violencia civil en 1823-1833: propuestas para una interpretación”, en GONZÁLEZ PORTILLA (et al.) (Ed.). *Industrialización y Nacionalismo*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, pp. 313-327; RUBIO, D.: ROJAS FRIEND, A.: FUENTES, J.F.: “Aproximación sociológica al exilio liberal español en la Década Ominosa (1823-1833)”, en *Spagna Contemporanea*, 13 (1998), pp. 7-19; y

9. Conclusiones

Las finanzas del gobierno local de Lleida, desde la Guerra de Independencia, se encontraban anquilosadas en una grave crisis al tener que padecer un sistema impositivo caduco, desigual y deficiente, condicionado por las constantes luchas, por la paralización del comercio (destacando la nula circulación monetaria), la falta de infraestructuras y la escasa productividad agraria, agravada por las continuadas sequías.

La crisis económica consistorial congeló las mejoras que el nuevo poder municipal liberal tenía planificadas para la educación o la sanidad. Las obras públicas también se vieron paralizadas, destacando las enormes dificultades para concluir la construcción de la nueva prisión de San Martín (bastante necesaria por el aumento exponencial de los prisioneros a causa de la polarización política y de las desigualdades sociales), para continuar las obras que habían de permitir la realización de la carretera de Tarragona (se empezaron los primeros trabajos en el año 1817) o para iniciar la construcción del canal de Urgell, un equipamiento vital para mejorar la productividad agrícola. Así pues, a lo largo del Trienio liberal las obras públicas no pudieron reactivar la economía, sobretudo la agricultura y el comercio porque no hubo ningún modo de financiarlas a corto y medio termino a causa de la incapacidad de las diversas instituciones liberales.

Solamente cabe remarcar la financiación municipal del hospital de Santa Maria y la formación de una Junta de beneficencia destinada a paliar el hambre de los más desfavorecidos.

Así pues, la falta de capital no permitió la aplicación de la nueva política económica liberal basada en un impulso de obras públicas que permitiría rebajar el número de parados, sobre todo jornaleros, aumentar el poder adquisitivo de la población y poder generar un mayor tráfico y dinamismo comercial.

Por tanto, continuó el alto índice de pobreza material de los habitantes de Lleida y del territorio circundante, bastante perjudicado por las constantes luchas militares, la polarización ideológica, los efectos nocivos de las epidemias (por ejemplo, cabe destacar la fiebre amarilla), las sequías asiduas y las consiguientes malas cosechas. O sea, el nuevo sistema constitucional no aportó soluciones económicas para disminuir y

GARCÍA ROVIRA, A.M.: La revolució liberal a Espanya i les classes populars (1832-1835), Vic, Eumo Editorial, 1989, pp. 35-36. da datos de los repatriados españoles ante la amnistía de 1832: 38'5% de soldados y oficiales, 30% de artesanos, 27'5% de labradores y 4% de funcionarios.

frenar los efectos de la endémica crisis económica agudizada en la recta final del Antiguo Régimen. Únicamente otorgó más competencias sin destinar capital, hecho que agravó el déficit de las arcas consistoriales, acrecentando su progresivo endeudamiento.

A LA SOMBRA DE LA *REAL ADUANA*: ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA, PROVINCIA Y MUNICIPIOS EN EL MADRID RURAL DE LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)¹.

Antonio LERMA RUEDA
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción: la Reforma tributaria de 1845, una encrucijada epistemológica.

El año 1844 constituyó el arranque de una etapa histórica que, más allá del dominio político incontestable del Partido Moderado hasta 1854, sentó las bases que caracterizarían la política liberal española para lo que restaba de siglo XIX. El cierre del largo ciclo revolucionario comenzado en 1808 y la estabilización política del país permitieron el desarrollo de la política y la economía liberales sobre los cimientos que aquél había dejado. El 23 de mayo de 1845 fue el momento de apertura y símbolo de este ciclo, al aprobarse en la misma fecha la Constitución moderada que estaría en vigor hasta 1869 y la ley de presupuestos y reglamento que ponía en marcha el ansiado nuevo sistema tributario, cuya vigencia se proyectaría mucho más allá que la *ley fundamental* con la que nació. Tradicionalmente los estudios políticos han prestado poca atención a las implicaciones prácticas que conllevó la aplicación del nuevo sistema fiscal, que ha sido campo de estudio habitual de hacendistas e historiadores de la economía². Sin embargo, en tiempos recientes se ha reivindicado la importancia que en la sociedad y la política isabelinas tuvo el proceso tributario, más allá de las implicaciones que en el ámbito macro conllevaron los apuros presupuestarios de los gobiernos o en el micro la movilización política que en los sectores urbanos provocaba el impopular impuesto de consumos³.

¹ El presente trabajo forma parte de la investigación para la realización de la tesis doctoral que con el título *Revolución y propiedad agraria en el Oriente madrileño en época liberal: Alcalá de Henares y su territorio (1835-1860)* se está ultimando en el Departamento de Historia Contemporánea de la UAM bajo la dirección de la profesora María Jesús Matilla Quiza.

² La historiografía sobre la crisis de la Hacienda del Antiguo Régimen, su agónica sustitución por la liberal y las consecuencias de ésta es inmensa, si bien el conocimiento actual del tema está marcado por los estudios que desde la década de 1970 han sentado las bases de su renovación: ESTAPÉ, Fabián: *La reforma tributaria de 1845*, Madrid, IEF, 2ª ed., 2001 (edición original de 1971); FONTANA LÁZARO, Josep: *La revolución liberal. Política y Hacienda en 1833-1845*, Madrid, IEF, 2ª ed., 2001 (edición original de 1977); ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid, Alianza, 1986 y COMÍN COMÍN, Francisco: *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, 2 vols. Madrid, IEF, 1986. Una reciente síntesis en COMÍN COMÍN, Francisco: «La metamorfosis de la Hacienda (1808-1874)», en BERNAL, Antonio Manuel, et al.: *Josep Fontana. Historia y proyecto social. Jornadas de debate del Institut Universitari d'Història Jaume Vicens Vives*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 32-101.

³ Quizá son estos los aspectos más reiterados en los análisis políticos globales, no sólo de la década moderada, sino de todo el reinado de Isabel II. A este respecto vid. los trabajos de COMELLAS, José Luis: *Los*

No en vano en la reforma tributaria moderada convergen varios de los aspectos que sobre el siglo XIX más han llamado la atención de los contemporaneístas en las últimas décadas. Aquélla supuso la culminación de las reformas que en el campo de la economía y la sociedad había introducido la revolución, la conocida como *reforma agraria liberal*⁴ que abarcó las iniciativas que habían transformado tanto la propiedad y utilización de los factores productivos (liberalización fundamentalmente de la tierra por el desarrollo simultáneo de los procesos de desvinculación y desamortización, implantación de la libertad de cercamientos y la abolición de derechos comunales de aprovechamiento agrario), como la distribución (liberalización del comercio interior). Incluido en este último punto se suele enumerar la abolición del diezmo y la reforma de un cuadro tributario anticuado y de nula adaptación para el objetivo de crecimiento económico que deseaban los legisladores liberales. Pero su trascendencia fue crucial para otro de sus objetivos esenciales: el de la construcción de un Estado basado en los nuevos principios políticos que garantizase un efectivo control del territorio y una eficiente acción administrativa; objetivo que a la altura de 1845 era más perentorio que en años anteriores ya que la suspensión de venta de bienes desamortizados en el verano de 1844 puso el punto final a ocho años de ingresos extraordinarios que habían permitido paliar en alguna medida el crónico déficit del Estado, lo que amenazaba con minar el proceso de reforma administrativa comenzado en 1833 y paralizar la acción estatal⁵.

moderados en el poder, 1844-1854, Madrid, CSIC, 1970; CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco: *El Partido Moderado*, Madrid, CEC, 1982; JOVER ZAMORA, José María: «Situación social y poder político en la España de Isabel II», en *Política, diplomacia y humanismo popular. Estudios sobre la vida española en el siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, pp. 229-344 e ID.: «Política y civilización en España, 1834-1874», en *La civilización española en el siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 17-304.

⁴ El concepto fue introducido por FONTANA LÁZARO, Josep: «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España Contemporánea», en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 147-196 y desde entonces ha ido adquiriendo una posición hegemónica para designar el proyecto socioeconómico la revolución liberal española. Una exposición articulada sobre su contenido y aplicación en GARCÍA SANZ, Ángel: «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)», en GARRABOU, Ramón y GARCÍA SANZ, Ángel (dirs.): *Historia agraria de la España contemporánea, 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 7-99 y una reflexión más general sobre sus consecuencias (tanto en el plazo temporal como en los diferentes sectores económicos) en TEDDE DE LORCA, Pedro: «Revolución liberal y crecimiento económico en la España del siglo XIX», en BERNAL, Antonio Miguel et al.: *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 1. Visiones generales*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 31-49.

⁵ Sobre la construcción del Estado liberal se cuenta con la excelente monografía para sus momentos iniciales de NIETO, Alejandro: *Los primeros pasos del Estado Constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, Ariel, 1996. Para un análisis del proceso durante todo el período isabelino vid. JOVER ZAMORA, José María: «Política y civilización en España...», op. cit., pp. 97-139.

En estos dos aspectos la implantación de la reforma tributaria supuso un éxito, como lo fue el de la propia reforma agraria: se instituyó definitivamente la soberanía fiscal del Estado (con la consecuente extinción de las haciendas señoriales y eclesiástica) que conllevó una disminución global de la presión fiscal sobre el principal sector productivo, el primario, colaborando al incremento de la producción agraria, al tiempo que se estabilizaban e incrementaban considerablemente los ingresos ordinarios del Estado y la esencia de la nueva tributación era aceptada por los dos partidos políticos isabelinos⁶. Sin embargo con el nuevo sistema no fueron todo logros, fundamentalmente por mostrar con rapidez límites en la recaudación difícilmente superables (que no permitieron afrontar con mayor holgura el problema del déficit) y un coste social elevado.

Sólo recientemente se ha destacado la relevancia que en un tercer ámbito jugó la tributación moderada en la política y la sociedad isabelinas, al integrarse como un elemento substancial de la práctica política oligárquica del reinado; y más específicamente en lo que respecta a la principal figura impositiva del período: la *Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería o Territorial*⁷. El desarrollo del proceso tributario (en sus tres momentos de fijación de la carga fiscal, reparto del cupo y cobro) exigía de la intervención de las tres instancias administrativas del Estado: el legislativo fijaba la cuantía global de la contribución y su reparto entre las provincias, las diputaciones provinciales se encargaban del reparto del cupo entre los municipios, y éstos se encargaban del reparto individual, cobro y entrega a las administraciones provinciales de Hacienda; por lo que se ponían en marcha todos los resortes de la política de la época, tanto formales como informales. Además, la mayor parte del

⁶ El consenso en torno a la ausencia de un programa fiscal propio y alternativo de los progresistas más allá de la supresión de los consumos (insoportables para las clases populares urbanas que les brindaban su apoyo) parece unánime, como quedó demostrado en su labor en el ejecutivo durante el Bienio Progresista. Vid. ARTOLA, Miguel: *La Hacienda del siglo XIX...*, pp. 320-322 y recientemente la aportación esencial de VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2001, pp. 177-188. Se ha subrayado recientemente en la impronta liberal del proyecto de reforma y en las importantes limitaciones que se introdujeron en su aprobación parlamentaria y la práctica tributaria de los años posteriores, que no ensombrecieron el éxito económico inicial al facilitar el crecimiento económico en el sector primario; vid. COMÍN COMÍN, Francisco: «Los economistas clásicos y los políticos liberales ante los problemas de la economía española (1808-1874)», en FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.): *Economía y economistas españoles, 4. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutemberg, 2000, pp. 621-703 y VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, op. cit., pp. 97-116.

⁷ Como ha apuntado VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, pp. 135-139 y 157-160. La Contribución Territorial se convirtió en el principal impuesto por ser el que afectaba al primer sector productivo, y por ser el que proporcionó los mayores ingresos al Estado durante todo el siglo XIX (un 20% de media anual, siempre por encima de los recursos extraordinarios). Sigo datos de COMÍN COMÍN, Francisco: *Historia de la Hacienda pública, II. España (1808-1995)*, Barcelona, Crítica, 1996, p. 77.

proceso acababa transcurriendo entre los ayuntamientos y la administración provincial de Hacienda (primero a través de los intendentes y a partir de 1849 de las Direcciones provinciales de Contribuciones Directas), por lo que constituía en la provincia un cauce administrativo independiente del civil dirigido por el gobernador, acabando por constituirse en el otro cauce fundamentales del centralismo administrativo moderado.

No menos importante es el hecho de que el sistema electoral censitario (el fijado por la ley electoral de 1846, en este caso) colocaba la capacidad tributaria en el centro de la definición de la comunidad de ciudadanos con derecho de sufragio activo y pasivo, quedando ésta indisolublemente ligada la condición de contribuyentes. En este aspecto la reforma electoral supuso un afinamiento del modelo, no tanto por la merma drástica del censo, sino por las facilidades que la nueva fiscalidad introducía para determinar la carga satisfecha por cada contribuyente frente al alambicado sistema de la ley electoral de 1837 (que tenía que servirse de la maraña tributaria de los años finales de las *rentas provinciales y equivalentes*, con las consecuentes dificultades)⁸.

El propósito del presente trabajo es el de medir las consecuencias sociopolíticas descritas de la puesta en marcha del sistema tributario de 1845 en un contexto microrregional inédito como aportación al estudio de la política en el medio rural a mediados del siglo XIX.

⁸ Una exposición global de la cuestión electoral en CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita: «El derecho de representación: sufragio y leyes electorales», en FLAQUER MONTEQUI, Rafael (ed.): *Derechos y constitución, Ayer*, 34 (1999), pp. 41-63 y para el sufragio censitario isabelino ROMERO SALVADOR, Carmelo y CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita: «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II», en *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 7-26 (especialmente pp. 17-19 para su vinculación con la tributación reformada).

2. Un ámbito rural inexplorado: el partido de Alcalá de Henares como muestra de la provincia de Madrid en el siglo XIX.

Para buena parte de la historiografía contemporánea española Madrid es una metáfora o representación del Estado, su nombre sirve para evocar un poder institucional lejano y aislado que tuvo importantes dificultades para imponerse sobre el territorio a lo largo del ochocientos; y cuando los historiadores han querido centrar su atención en esa realidad, lo han hecho tan sólo en la capital⁹, olvidando una realidad rural circundante. Frente al interés que han despertado las consecuencias del desarrollo de la ciudad en los siglos modernos y su efecto sobre las redes urbanas peninsulares y sobre los sistemas de relación económica ciudad-entorno rural, así como sobre la evolución económica general del país¹⁰; no se puede afirmar que el siglo XIX haya ejercido un atractivo semejante. Son difíciles de concretar las razones de esta invisibilidad historiográfica, aunque indudablemente se encuentran entre ellas el acercamiento positivista que ha recibido el objeto de estudio (la cercanía de la capital ha llevado a suponer apriorísticamente que el estudio de la provincia no merecía la pena) y la opacidad en la transmisión y conservación de las fuentes (sobre todo las de la administración provincial) que dificulta su localización. Durante el siglo XIX la documentación de la administración periférica del Estado en la provincia de Madrid quedó indiferenciada de la producida por la administración central, lo que llevó a que no se instituyese un archivo histórico provincial, dispersándose este legado entre el de los ministerios y sufriendo sus mismos avatares¹¹. Sin embargo, como se podrá comprobar, no es escaso el interés que para el estudio histórico presenta este ámbito.

El presente trabajo se centra en el Partido judicial de Alcalá de Henares. Pese a que su definición contemporánea se produjo a partir del decreto de 21 de abril de 1834, por el que se

⁹ Vid. los trabajos clásicos de BAHAMONDE MAGRO, Ángel y TORO MÉRIDA, Julián: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1978 y BAHAMONDE MAGRO, Ángel: *El horizonte económico de la burguesía isabelina: Madrid, 1856-1866*, Tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense, 1980; y más recientemente CRUZ, Jesús: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la Revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000.

¹⁰ Me refiero al debate suscitado por la aplicación al caso madrileño (en relación con la economía del interior peninsular) del modelo de la *ciudad parásito* que propuso RINGROSE, David: *Madrid y la economía española (1560-1850). Ciudad, Corte y país en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1985. De entre las respuestas a dicha propuesta destaca la realizada por LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.): *El impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en época moderna*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

¹¹ Entre los que destacan para el objeto de estudio que aquí se trata el bombardeo del Ministerio de Hacienda durante la Guerra Civil y el incendio del Archivo General Central de Alcalá de Henares en 1939, ya que ocasionaron pérdidas irreparables en la documentación provincial madrileña decimonónica.

dividían las recientemente creadas provincias en partidos, la integración territorial de la zona contaba con una larga tradición¹². En el siglo anterior ya contaba la ciudad del Henares con su propio partido fiscal, aunque dependiente de la provincia de Toledo (vinculación derivada de la dependencia del antiguo señor jurisdiccional, el arzobispo primado), de la que no se desgajó hasta 1801, en que se incorporó a la provincia de Madrid. De hecho, ésta sólo contó hasta la reforma administrativa de los años treinta con el partido de la capital y el de Alcalá; y a partir de ese momento y durante todo el período de las regencias conservaría las funciones fiscales con que había contado tradicionalmente sobre su territorio, al crearse por Real Orden de 9/1/1835 la Administración subalterna de Hacienda del Partido¹³.

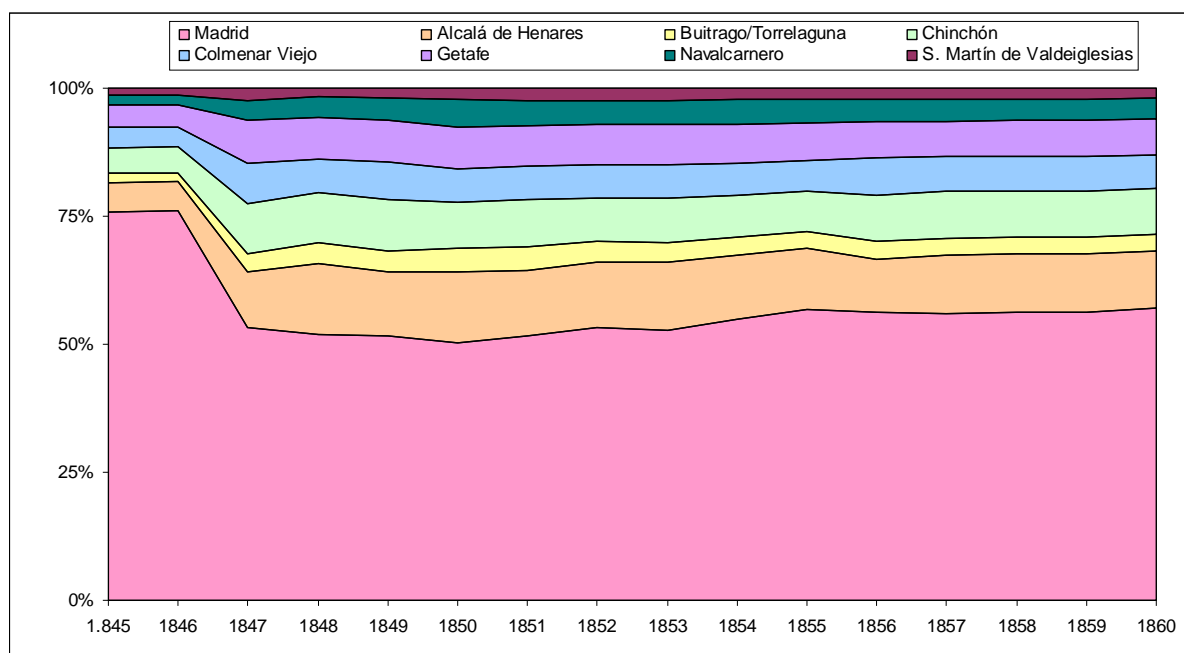
Pero la cohesión de Alcalá con su territorio había contado en los siglos anteriores con bases más sólidas que lo que permiten sospechar sus precedentes administrativos. Y es que el pasado urbano de Alcalá la había dotado de una gran relevancia económica: la ciudad del Henares se destacó desde el siglo XVI por haber articulado un sistema territorial propio en torno a las funciones económicas ejercidas por la Universidad y las numerosas fundaciones eclesiásticas que acogía, que sin embargo se fue erosionando en el siglo siguiente por la interferencia en el mercado agrario producida por la demanda capitalina y una intensa refeudalización secular. Este desgaste se acentuaría a finales del siglo XVIII por la creciente intervención de la monarquía del despotismo ilustrado (expulsión de los jesuitas, reforma de la Universidad y desamortización de Godoy)¹⁴.

¹² La división de la provincia en los ocho partidos con que contó a lo largo del siglo se hizo pública en el *Boletín Oficial de Madrid* (a partir de ahora *BOM*), n° 142, 21/4/1834, pp. 253-256.

¹³ *BOM* n° 246, 3/2/1835, p.1.

¹⁴ Sobre la trayectoria histórica de la Tierra de Alcalá de Henares y su situación en los momentos iniciales del XIX vid. LERMA RUEDA, Antonio: «Guerra y extinción del orden señorial eclesiástico: la Guerra de la Independencia en la Tierra de Alcalá de Henares (1808-1814)», en *Actas del Congreso Internacional del Bicentenario de la Guerra de la Independencia*, Madrid, AEGI-UCM, 2008 (en prensa).

Gráfico 1: Participación de los Partidos fiscales en el cupo por contribución territorial de la provincia de Madrid (1845-1856).



FUENTE: BOM (1845-1860).

La Guerra de la Independencia abrió la que sería etapa final de la integración económica de la Tierra de Alcalá de Henares. Durante la misma quedaron planteadas las medidas que se irían desarrollando intermitentemente durante las siguientes décadas y que acabarían con un desarrollo regional de varios siglos de historia: la desamortización eclesiástica y el traslado de la Universidad a Madrid, procesos ambos que culminarían a partir de 1836. La antaño ciudad universitaria no salió ilesa de semejantes cambios. Las décadas centrales del siglo son décadas de depresión demográfica y pérdida de funciones urbanas; arrancados los cimientos, los restos del antiguo edificio desaparecieron¹⁵. Aún así parece que durante las décadas centrales del siglo el Partido de Alcalá de Henares continuó gozando de la

¹⁵ Datos de población en la que constituye la única monografía de historia local que al respecto disponemos hasta el momento; OTERO CARVAJAL, Luis Enrique; CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003, pp. 133-141; aunque previamente existía el notable precedente desde la geografía agraria de GÓMEZ MENDOZA, Josefina: *Agricultura y expansión urbana. La campaña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, Alianza, 1977. El traslado de la Universidad (ordenando por Real Decreto de 29 de octubre de 1836) y sus precedentes fueron estudiado por LAHUERTA HERNANDO, María Teresa: *Liberales y universitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1986 y la desamortización eclesiástica de Mendizábal-Espartero por LERMA RUEDA, Antonio: *La desamortización de los bienes del clero en la Tierra de Alcalá de Henares (1836-1850)*, Trabajo inédito para la obtención del DEA, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2004.

posición de segundo partido en riqueza de la provincia detrás del capitalino. Sin duda éste fue el papel que le atribuyeron sus contemporáneos (más específicamente las autoridades provinciales de Hacienda, como atestigua el gráfico 1) y pese a que la economía agraria de la provincia es un campo del que lo desconocemos prácticamente todo, parece que en contra de lo que argüían las autoridades municipales complutenses del período, la desamortización y el traslado de la Universidad no supusieron una pérdida de riqueza para el conjunto del partido, sino sólo para la ciudad de Alcalá. Ésta se vio privada de los agentes que dinamizaban su economía durante el Antiguo Régimen por el intenso impacto de las medidas de la revolución liberal en lo que constituye un evidente proceso de *ruralización*; culminando así la reestructuración económica de la región ahora completamente dependiente de Madrid¹⁶.

Antes de pasar a exponer la aplicación y consecuencias de la contribución territorial en el área de estudio es interesante destacar que este proceso de reestructuración regional se produjo con la mediación de dos factores políticos de relevancia. El primero de ellos fue que la autoridad y capacidad de intervención del antiguo poder señorial (el arzobispado toledano) era muy débil ya durante el Antiguo Régimen; ya que la gran institución de la región, la Universidad (principal propietario agrario) se fundó sobre la base de la autonomía frente a sus promotores toledanos. El segundo, que desde finales del XVIII la acción del Estado se hizo más presente en la zona, no sólo con las medidas antes citadas, sino por el propio desgajamiento de Alcalá de la provincia de Toledo en 1801 y por el hecho de que tras 1814 el ayuntamiento complutense pasase a ser de designación real. Estos factores incrementan el interés de este laboratorio de estudio, al tratarse de un contexto rural directamente influido por la acción de la capital, lo que permitiría constatar qué consecuencias tuvo la acción de un Estado que para este caso concreto estaba muy cerca.

3. La fiscalidad reformada en el Partido de Alcalá de Henares: acción administrativa y reacciones sociopolíticas.

La implantación de la Reforma tributaria en la provincia de Madrid contó con un fuerte impulso de la administración estatal, que junto con un diseño previo intentó aportar el

¹⁶ Pese a la creciente importancia de la economía capitalina durante la época moderna, no supuso la erradicación de la Tierra de Alcalá de Henares, que continuó siendo un espacio administrativa y económicamente cohesionado hasta entrado el siglo XIX. Sobre este aspecto vid. LERMA RUEDA, Antonio: *La desamortización...*, op. cit., pp. 10-16.

ímpetu que permitiese la recuperación de una Hacienda provincial que durante la última década había pasado por algunas situaciones de práctica indigencia. Especialmente críticos parecen haber sido los períodos 1838-39, en el que la contestación social al pago de la contribuciones extraordinaria de guerra y de medio diezmo parece haber sido masiva (sólo a modo de ejemplo: en 1838, ante el debate para la aprobación de la renovación este último impuesto, el rechazo fue tal que la propia diputación provincial elevó a las Cortes una exposición en contra del proyecto¹⁷, y el repartimiento provincial para la Contribución extraordinaria de guerra fue aprobado por la diputación provincial a menos de tres meses de finalizar el año¹⁸) y 1843-44, especialmente por atrasos constantes de los municipios en el cobro y transmisión de la Contribución de culto y clero (sirva de muestra el hecho de que entrado el mes de julio de 1844 y vencido ya el segundo plazo de cobro y entrega de dicha contribución, 30 pueblos del partido de Alcalá y otros 142 de la provincia no habían entregado todavía para su aprobación por la Diputación de la copia del repartimiento que debería de servir para el cobro¹⁹).

La acción administrativa de los momentos iniciales se encaminaría en dos direcciones. La primera de ellas consistió en lograr una efectiva comunicación a los ayuntamientos del contenido de la reforma y sus plazos ante su aplicación para el segundo semestre del año. En este sentido la iniciativa obtuvo un éxito notable, ya que durante el verano las autoridades hacendísticas ya estaban comunicando órdenes para solventar las dudas levantadas sobre la aplicación²⁰. La segunda de las direcciones de la acción estatal siguió la misma filosofía inspiradora de la legislación administrativa moderada en el resto de ramos, al dirigirse a una racionalización de los trámites mediante la unificación de la representación de la autoridad provincial, evitando delegaciones²¹. A ello obedeció la supresión de las dependencias de

¹⁷ Vid. *BOM* n° 842, 24/5/1838, pp. 1-2.

¹⁸ Concretamente, a 3/10. Vid. *BOM* n° 901, 9/10/1838, pp.1-4.

¹⁹ Circular de la Diputación provincial instando a la entrega de repartimientos para su aprobación, de 12/7; en *BOM* n° 1.884, 16/7/1844, p.2. Sirva también de muestra el torrente de circulares que los intendentes de la provincia enviaban ordenando y amenazando a los ayuntamientos para que cumpliesen con los procedimientos y plazos de repartimiento, cobro y entrega de contribuciones (recogidas en el *BOM*).

²⁰ Por circular del Jefe político de 21/8 se comunicaba Real Orden de 17/8 solventando las objeciones presentadas por pueblos del Partido de Chinchón por considerarse subrepresentados en la Diputación provincial, encargada de repartir entre los municipios el cupo de la Contribución territorial. Vid. *BOM* n° 2.233, 28/8/1845, pp. 2-3.

²¹ Pese a que el Real Decreto de 23/5/1845 (art. 8) preveía también la organización de la administración de Hacienda en los partidos, no se ha documentado en ningún momento del período estudiado la presencia de dichas oficinas para el caso complutense; lo que parece indicar un reforzamiento de la acción centralizada como medio para intentar corregir la situación de los años anteriores.

Hacienda del Partido de Alcalá de Henares por resolución de 31/7/1845²² pasando a depender los pueblos del Partido directamente de la capital, y poco más de un mes después la constitución en Madrid de las oficinas provinciales de rentas previstas en el reglamento de 23 de mayo (intendencia, administraciones de contribuciones directas, indirectas y estancadas; tesorería de la provincia y sección de contabilidad)²³.

Pese a esta voluntad de tener los medios puestos a punto para obtener los mejores resultados en la aplicación inmediata de la reforma, éstos no fueron los esperados. El repartimiento municipal del primer cupo se publicó a finales del mes de septiembre²⁴, semanas después de que los ayuntamientos más previsores hubiesen comenzado a solicitar las declaraciones juradas de bienes que debían de servir de base para la fijación del cupo individual²⁵. Pese a que teóricamente tenían que aplicarse los medios previstos en el reglamento para la elaboración de los repartimientos, se admitió provisionalmente la adaptación de los confeccionados para la última contribución de culto y clero o de los que dispusiesen los ayuntamientos, aunque a mes y medio de concluir el año no parece que el método hubiese cubierto las expectativas de la administración. Así lo atestigua la circular de la intendencia remitida el 14 de noviembre, en la que se comunicaba la orden del intendente de que todos los municipios que hubiesen realizado el repartimiento de la contribución “aumentando sobre el importe de la parte territorial de la Contribución de culto y clero la diferencia para completar el cupo municipal (...) o adaptando los padrones que los ayuntamientos tuvieran” enviasen copia del repartimiento en plazo de diez días para su inspección y advertía de que “ninguno de ellos [los citados métodos para establecer el repartimiento individual] establece la uniformidad de las operaciones ni facilita un punto regular de partida para presentar el deslinde de cada uno de los objetos de imposición...”, advirtiendo que para la realización de dichas operaciones el año siguiente se darían nuevas reglas²⁶. Este era tan sólo uno de los signos de que la puesta en marcha fue más problemática

²² *BOM* n° 2.214, 6/8/1845, p.4.

²³ Circular del intendente de 5/9, en *BOM* n° 2.241, 6/9/1845, p. 3.

²⁴ Vid. *BOM* n° 2.254, 22/9/1845 y n° 2.255, 23/9/1845.

²⁵ El primero de los pertenecientes al Partido de Alcalá de Henares fue Torrejón de Ardoz (*BOM* n° 2.250, 17/9/1845, p. 3).

²⁶ Circular de la Intendencia de Madrid de 14 de noviembre de 1845, Archivo Municipal de Alcalá de Henares (en adelante AMAH), leg. 332/10.

y lenta de lo deseado, por lo que las dosis de improvisación y el esfuerzo de coordinación y respuesta de las autoridades provinciales no fue suficiente²⁷.

El método que señalaba esta circular fue el empleado por el ayuntamiento de Alcalá de Henares, que recurrió al repartimiento de la Contribución de culto y clero de 1844 para abordar la confección del que distribuiría el cupo de 1845 por Territorial, sirviéndose para ello de la larga tradición administrativa fiscal con que contaba la ciudad del Henares para hacer frente al nuevo proceso tributario. De los precedentes en la gestión tributaria de los años 1842-1845 queda claro que el ayuntamiento complutense había hecho frente ya con éxito, aunque con fórmulas que tendría que adaptar y perfeccionar posteriormente, a la tarea administrativa de repartir el cupo tributario formando juntas que incluyesen la representación de hacendados forasteros, que realizasen los documentos de reparto, la exposición pública y resolución de reclamaciones y los enviasen a las autoridades provinciales para su aprobación²⁸. El peso de su pasado como centro administrativo del Antiguo Régimen y el hecho de que buena parte del personal municipal hubiese salido de la todavía recientemente trasladada Universidad fue determinante frente a otros municipios y regiones en los que esta cuestión fue uno de los mayores impedimentos iniciales del sistema tributario liberal²⁹. Además, se necesitó un importante esfuerzo para su realización, ya que la presentación de reclamaciones ante el ayuntamiento por parte de los contribuyentes sobre incorrecciones en el repartimiento se disparó³⁰, debido a que a partir de este momento el grueso del monto tributario sobre la agricultura pasó a distribuirse mediante el repartimiento³¹.

²⁷ Otro de los más llamativos ejemplos de retraso en la provincia fue la tardanza con que se instituyó y se puso en marcha en la capital la “Comisión especial de valoración y reparto de la Contribución de bienes inmuebles”, que no solicitó la entrega de declaraciones de bienes hasta el *BOM* n° 2.293, 6/11/1845, pp. 2-3. Las actas de la Comisión en Archivo Histórico Nacional, Fondos Contemporáneos, Delegación de Hacienda de Madrid, Fondo Exento (a partir de ahora AHN, FC, DHM, FE), Libro 3.610.

²⁸ A este respecto vid. la documentación de reparto, reclamación de particulares y cobro de la Contribución de culto y clero de aquellos años en AMAH, leg. 972/3. El repartimiento municipal de culto y clero de 1844 en AMAH, leg. 633/1. La práctica fiscal durante las regencias en FONTANA LÁZARO, Josep: *La revolución liberal. Política y Hacienda...*, op. cit., pp. 129-130 y 138-146.

²⁹ La escasa dotación económica de los ayuntamientos para hacer frente a los costes de los nuevos procesos administrativos y las dificultades para mantener a un personal cualificado para cumplir con ellos han sido factores que recientemente se han señalado como importantes para valorar el comportamiento tributario municipal y la calidad de la documentación por ellos producida. Vid. VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, op. cit., pp. 140-142.

³⁰ Siguiendo las reclamaciones recogidas en AMAH, leg. 619/2. Si para el bienio 1843-44 sólo se han documentado dos reclamaciones, en 1845 fueron 33 las presentadas y resueltas por el ayuntamiento.

³¹ Por el repartimiento de la parte territorial y pecuaria de la Contribución de culto y clero de 1842, a Alcalá le correspondió satisfacer 30.805 reales (*BOM* n° 1.412, 15/1/1842), mientras que por el primer repartimiento de Contribución Territorial le correspondieron 140.045, aunque sólo se cobró la mitad correspondiente al segundo

Otro de los hechos más destacados en la aplicación inicial de la reforma es que ya desde entonces el ayuntamiento recurriría a mediaciones políticas informales para lograr un trato favorable por parte de la administración. En la misma sesión en la que levantaba acta de haber recibido el cupo que le correspondía satisfacer, el 29 de septiembre, "... acordó la corporación por unanimidad, que mediante crear la misma que la cuota fijada a esta ciudad es sumamente excesiva atendido el estado de decadencia en que se halla, y tanto más comparada con la cuota de otros muchos pueblos de su mismo partido y de la provincia y a su riqueza, se dirija la oportuna exposición a la excma. Diputación en reclamación de aquélla..."³² Para su trámite ante las autoridades provinciales solicitaría la ayuda de algunos de los principales propietarios capitalinos hacendados en el partido. En primer lugar al que ya en el primer semestre del año había desarrollado gestiones con la intención de lograr una rebaja de contribuciones favorable a la ciudad, Joaquín Gómez de la Cortina³³, que sería el encargado de continuar las gestiones ante la intendencia junto con la comisión nombrada por el ayuntamiento³⁴. Las gestiones se prolongaron, por lo que también se recurrió a otro de los más influyentes propietarios, Vicente Bertrán de Lis, a quien en diciembre envió el ayuntamiento una petición para que gestionase su entrega a la intendencia³⁵. Sin embargo, las gestiones (en caso de haberse sustanciado realmente ante las autoridades provinciales) no doblegaron la voluntad de la administración, ya que cuando a principios de enero el ayuntamiento aprobaba el primer repartimiento de Territorial para su remisión a la capital el cupo repartido no había disminuido³⁶.

semestre (*BOM* n° 2.254, 22/9/1845 y 2.255 23/9/1845). De este hecho no se debe deducir un gran incremento de la carga tributaria; lo que sucedió fue que el porcentaje de carga distribuido por el procedimiento de repartimiento se incrementó de forma muy importante con la reforma, al recaudarse la mayoría en los años previos fundamentalmente por encabezamiento de rentas provinciales que se cargaban sobre el consumo mediante el sistema de puestos arrendados, mayoritario en los municipios de la provincia. La investigación reciente considera que la carga tributaria sobre la agricultura descendió de forma global en los años posteriores a la reforma (vid. VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, op. cit., pp. 92-116).

³² La documentación sobre el cobro del 2º semestre de 1845 por territorial en AMAH, leg. 943/1.

³³ De origen aristocrático (era hijo de los Condes de Cortina e Isabel II le concedería título de Marqués de Morante), fue uno de los principales beneficiarios de la desamortización eclesiástica en la Tierra de Alcalá. Para la cuestión de los compradores de bienes desamortizados vid. LERMA RUEDA, Antonio: *La desamortización de los bienes del clero...*, op. cit. pp. 70-77.

³⁴ El 13/11 el ayuntamiento envió a la capital a la comisión municipal para que junto a Gómez de la Cortina negociasen la rebaja. AMAH, leg. 943/1.

³⁵ Perteneciente a una de las familias valencianas de más tradición liberal y que, gracias a su intervención en la compra de bienes desamortizados, era uno de los principales propietarios. "Exposición del ayuntamiento a la Junta de Repartimiento de contribución de la provincia", 9/12/1845, AMAH, leg. 943/1.

³⁶ Firmado a 22/1/1846, AMAH, leg. 332/10.

El año que comenzaba sería el de la normalización administrativa en la ejecución del proceso tributario. En diciembre de 1845 ya se habían circulado instrucciones a los ayuntamientos para evaluar la riqueza y realizar los padrones que servirían para el reparto del cupo individual³⁷. En el mes de enero el ayuntamiento comenzaba a efectuar los trámites que se volverían habituales cada año (nombramiento de la mitad de los miembros de la junta pericial, de las ternas entre las que el intendente debería escoger la otra mitad, establecimiento de la Junta de evaluación y reclamación de las declaraciones de bienes). Pero se encontraría varios problemas en la ejecución de los trámites, entre los que destacaron la resistencia a ocupar el cargo de perito repartidor por los designados, la imposibilidad de conseguir una certificación contrastada de los bienes del clero para su inclusión y el pleito con uno de los principales propietarios de Madrid capital, Severiano Páez Jaramillo, que había logrado que su propiedad (el coto redondo del despoblado de El Encín) perteneciente a Alcalá, fuese reconocido por la Diputación como término fiscal separado y por tanto tributase de forma independiente. Finalmente el ayuntamiento se ajustó más a los plazos que el año anterior para la presentación de la documentación, que no en el cobro³⁸. Quizá estos atrasos, y la deficiente calidad de los trabajos entregados a la Intendencia (prácticamente una nómina alfabética de contribuyentes con el producto imponible y el cupo asignado en columnas adyacentes) fueron los que ocasionaron el envío de una comisión, comunicada al ayuntamiento por el intendente en 22 de junio de 1847, en la que afirmaba que como consecuencia “...de las reclamaciones de agravios que se le han dirigido sobre las cuotas fijadas a algunos contribuyentes de esa ciudad...” ordena que pase “el intendente D. Carlos Groizard, presidente de la Comisión de Madrid para la evaluación y repartimiento de la Contribución de bienes inmuebles, del cultivo y ganadería (...) y proceda a la formación de los registros de la propiedad urbana, rústica y ganadería con arreglo a las instrucciones que se le tienen comunicadas”; pidiendo la colaboración absoluta al ayuntamiento y a la Junta pericial para “que los trabajos se hagan con la exactitud que esta intendencia se promete (...) [y] que su comisión se desempeñe del mismo

³⁷ Circular del intendente de 16/12/1845 transmitiendo el Real Decreto de 7/12 “Instrucción sobre el modo de hacer evaluaciones de productos y formar los padrones de riqueza inmueble, cultivo y ganadería”, *BOM* n° 2.330, 19/12/1845, pp. 1-4.

³⁸ Se aprobó y firmó para su envío a Madrid el repartimiento del primer semestre el 14/7 y otro el 31/12 para el año fiscal que iba de julio de 1846 a junio de 1847. Vid. AMAH, leg. 625/1.

modo que tiene acreditado en las operaciones ejecutadas en Madrid, Vicálvaro y Vallecas, y que debe realizar en todos los demás pueblos de la provincia”.³⁹

Mediante esta comunicación llegaba al corazón del partido la acción administrativa comenzada el año anterior por la intendencia, destinada a efectuar un reconocimiento de la provincia con fines *estadísticos*, esto es, para conocer sobre bases más sólidas las fuentes de riqueza sujetas a tributación⁴⁰. A la cabeza de dicha operación se puso a quien había estado encargado de poner en marcha la Contribución Territorial en la capital, Carlos Groizard. Pese a que se conoce poco de la labor que en estos años llevó a cabo, parte de ella ha quedado recogida en el *Diccionario* de Pascual Madoz ya que fue uno de sus principales informantes⁴¹. Según el autor, a lo largo de 1847 el comisionado para la formación de la estadística efectuó operaciones en las localidades de Meco, Torres de la Alameda, Vallecas y Vicálvaro, aparte de en Alcalá⁴², todas en el partido de ésta. Pero ya antes su labor se habría centrado en buscar una fuente contrastable de la riqueza agraria que le sirviese como término de comparación y que halló finalmente en los datos del Catastro de Ensenada, que fue recolectando por los municipios a partir de las copias conservadas en sus ayuntamientos. Sin duda es este uno de los puntos más llamativos de la acción del comisionado, puesto que las endeble bases del conocimiento de la riqueza por parte de las autoridades de Hacienda ha sido un hecho contrastado por la historiografía⁴³. Madoz afirma que el método usado por el comisionado fue el de evaluar las propiedades físicamente una a una, y obteniendo un resultado en sus averiguaciones similar a las valoraciones de Ensenada⁴⁴. Defiende además el método del

³⁹ Oficio del intendente Lorenzo Flores Calderón al alcalde de Alcalá, 22/6/1847, en AMAH, leg. 620/2.

⁴⁰ Si se acepta que se llevase a la práctica finalmente la declaración de intenciones de Flores Calderón, aunque el hecho de que una operación de tal envergadura no haya dejado constancia resulta sospechosa. Aparte de en la capital, se ha documentado actividad de Groizard en el Partido de Chinchón antes de 1851, AHN, FC, DHM, FE, Leg. 1.811.

⁴¹ MADDOZ IBÁÑEZ, Pascual: *Madrid. Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa* (edición facsímil del vol. 10 de *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1848). Madrid, Aguilar, 1999, vid. especialmente el artículo “Madrid, antigua intendencia” (pp. 70-140). Según el autor, la formación como hacendista de Groizard se habría desarrollado gracias a haber sido comisionado por el gobierno para el estudio de los sistemas de Francia, Bélgica y Reino Unido con posterioridad a 1843 (pp. 104-105).

⁴² ID., p. 102.

⁴³ Vid. VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, op. cit., p. 140 y VALLEJO POUSADA, Rafael: «Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica desde la contribución territorial», en *Historia Agraria*, 20 (2000), pp. 95-122, donde se aborda la problemática de la documentación fiscal de la Reforma tributaria.

⁴⁴ ID., loc. cit. Madoz afirma también que las comisiones de reconocimiento estadístico estuvieron ocasionadas “en virtud de quejas alarmantes dirigidas al Gobierno por particulares y ayuntamientos de la provincia de Madrid”. Loc. cit. Respecto a la veracidad de las cifras del autor, si bien son inferiores en el caso de

comisionado por considerar que en el casi un siglo transcurrido entre ambas fechas la producción agraria de la provincia no pudo haber disminuido debido al aumento de la población, el de las roturaciones y el decrecimiento de la superficie dedicada a ganadería en favor de la agrícola⁴⁵.

La actuación del comisionado no estuvo exenta de dificultades, siendo la más importante la resistencia que adoptó el ayuntamiento de Alcalá de Henares a reconocer el trabajo realizado, centrándose la disputa no tanto en las superficies reconocidas y establecidas para cada propiedad como en las calidades de tierras para cada tipo de cultivo asignadas a cada propiedad. Ante la falta de acuerdo que bloqueó las relaciones entre ayuntamiento y Junta pericial por un lado y comisión por otro, la corporación decidió recurrir de nuevo en octubre a elevar una “exposición de agravios” en la que se diese cuenta de la versión municipal de lo acontecido y se dirigió de nuevo a Bertrán de Lis para que la apadrinase⁴⁶. No volvieron a surtir efecto las gestiones, sino que el proceso continuó adelante para satisfacción de la intendencia y disgusto del ayuntamiento, no aprobándose el amillaramiento hasta el 25 de abril de 1848⁴⁷. El resultado del trabajo de Groizard constituyó un hito en las operaciones provinciales de la provincia, por contar con un nivel de realización técnica muy superior a lo realizado hasta entonces en Alcalá y su partido. La situación se prolongó en el año siguiente al decidirse la extensión de la operación al resto de los pueblos del Partido, aunque sólo se “registrarían” los que no lo hubiesen sido en el año anterior⁴⁸. Los trabajos se llevaron a efecto a partir del verano, ocasión que intentó aprovechar el ayuntamiento para ampliar el

Alcalá respecto a las originales de 1753 (784.700 rs. frente a 1.088.296 de los Estados Locales del Catastro), sí que es cierta la práctica coincidencia de los trabajos de Groizard con lo evaluado un siglo antes (794.602 según Madoz y 1.190.306 en 1847). Loc. cit., Archivo Histórico Provincial de Toledo, Leg. H 27 para los Estados Locales de Alcalá y AMAH, Leg. 1.102/1 para el amillaramiento de 1847.

⁴⁵ MADOZ IBÁÑEZ, Pascual: *Madrid...*, op. cit., pp. 100-101. Si bien Madoz defiende con ardor la validez de las cifras de Ensenada en detrimento de todo lo realizado posteriormente en materia de conocimiento de la riqueza agropecuaria, y muy especialmente de la matrícula catastral de 1842 (passim.), no se puede afirmar que le mueva en sus afirmaciones el celo de incrementar los ingresos públicos, puesto que dentro de la riqueza raíz considera inválida la información de Ensenada en materia de inmuebles urbanos y ganadería (pp. 102-111), usando como contraste también las cifras de las operaciones de Groizard.

⁴⁶ Exposición y correspondencia con Bertrán de Lis, junto con los documentos de la Junta pericial de 1847 en AMAH, Leg. 620/2.

⁴⁷ AMAH, leg. 1.102/1.

⁴⁸ La documentación de la Junta pericial de 1848 en AMAH. leg. 944/1. Vid asimismo *Manifestación pública y documentada de la resistencia legal que han opuesto los individuos de la Comisión Central de Estadística del Partido de Alcalá de Henares, nombrada por S. M. en 7 de julio de 1848, al modo con que ha ejecutado los trabajos el señor Don Carlos Groizard, primer sub-director de contribuciones directas, como presidente de dicha Junta*. Madrid, Imprenta del colegio de sordo-mudos y ciegos, 1849.

conflicto con el comisionado al resto de poblaciones y usando de nuevo como caballo de batalla “la imposibilidad de aplicación de tipos de las cartillas”⁴⁹.

La estrategia de extender el conflicto no funcionó, consiguiéndose de hecho sólo ampliar el conflicto entre ayuntamiento de Alcalá con la Administración Provincial de Contribuciones Directas hasta 1854. Tan sólo otros cuatro pueblos (según afirman las mismas autoridades provinciales: Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda, Valdeavero otro sin identificar aparte de Alcalá⁵⁰) secundaron el ejemplo de la ciudad complutense y presentaron reclamación de agravio para lograr una reducción de la riqueza imponible recogida por Groizard. Todos los procesos de reclamación se caracterizaron por ser largos (más de tres años de media, sin tener en cuenta aquellos, como Los Santos de La Humosa que reclamaron más de una vez en menos de diez años). Mayoritariamente presentaron como motivo el exceder el cupo el tipo máximo permitido del 12% de la riqueza imponible, aunque en los trámites con la administración salían a relucir los motivos reales de petición por parte de los municipios, que alegaban el haberseles imputado gastos de producción insuficientes (caso de Villalbilla) o incorrectas valoraciones de los tipos de tierra en las Cartillas de evaluación (Alcalá y Camarma de Esteruelas). Muy destacado es el hecho de que las poblaciones solicitasen normalmente el paso de comisiones por el municipio para que se volviese a evaluar la riqueza, asumiendo los costes y multas que pudiesen llevar resoluciones en contrario a lo expuesto en la reclamación⁵¹. Todos solventaron así sus disputas con las autoridades fiscales menos Alcalá de Henares. Se puede concluir por tanto que los municipios del Partido de Alcalá de Henares fueron bastante activos a la hora de plantear estrategias de enfrentamiento con el intendente o la Dirección provincial de contribuciones mediante la presentación de reclamación de agravio, y lejos de constatar miedo por una figura a la que normalmente se ha caracterizado como arma de castigo a los pueblos por parte de la

⁴⁹ *Manifestación pública y documentada de la resistencia legal...*, op. cit., p. 5.

⁵⁰ Las reclamaciones de agravio del partido fiscal de Alcalá en las décadas de 1840 y 1850 en AHN, FC, DHM, FE, Legs. 968, 1.070 y 1.811. Las reclamaciones estudiadas han sido: Leg. 968, Valdeavero (1851-1854) y Torres de la Alameda (1851?-1854); Leg. 1.070, Los Santos de la Humosa (1851-1854 y 1857-1860), Villalbilla (1857-1859) y Camarma de Esteruelas (1857-1859); y Leg. 1.811, Alcalá (reclamación de 1854) y varios pueblos que presentan reclamación en 1855.

⁵¹ De los expuestos en nota anterior, se solventó el conflicto mediante el envío de comisión estadística en Camarma de Esteruelas (Comisión presidida por José Herrera, 1860), Villalbilla (José Herrera, 858-1859), Camarma de Esteruelas (1859), Torres (1854) y Valdeavero (1854).

administración⁵², se recurrió a ella con soltura. En la resolución de las reclamaciones se constata un general mantenimiento de las cargas fijadas por la administración, aunque se produjeron también casos en los que el resultado de la comisión de estadística recomendaba la disminución de la base imponible incluso en contra del criterio de las autoridades de la provincia (caso de Camarma de Esteruelas). Asimismo el caso de la ciudad de Alcalá se solventó en 1854 con el acuerdo ayuntamiento-dirección provincial, por el que el ayuntamiento se comprometía a incrementar la carga que pagaba a cambio de la declaración formal por parte de la administración de que la riqueza fijada en el registro era excesiva. En todas ellas se aprecia que se emplearon métodos similares a los de Groizard, al servirse para rechazar las reclamaciones el director provincial del antecedente que supusieron las operaciones de 1848 y a que algunos de los comisionados remitieron documentos justificativos entre los que incluían copias o extractos del Catastro de Ensenada (caso de la comisión que registró Valdeavero).

4. Conclusiones: la fiscalidad como engranaje esencial del oligarquismo censitario.

De lo hasta aquí expuesto se puede concluir que la política jugó un papel determinante en la fiscalidad liberal de mediados del siglo XIX y viceversa. Era la primera y no la segunda la que fijaba la cantidad de los cupos a recaudar, y la forma en que se hacía fue la propia del centralismo administrativo moderado, imponiendo directrices desde el ejecutivo y minimizando el papel que en el proceso jugaban organismos colegiados (en este caso la Diputación provincial, que tras la reforma quedó relegada al papel de aprobar el reparto provincial del cupo). La intensa actividad desplegada por las autoridades provinciales madrileñas en el Partido de Alcalá, buscando una normalización en el pago tributario sobre bases que se acercasen lo más posible a la base del tributo dentro de lo que las leyes y reglamentos permitían fue un ejemplo muy acabado de hasta dónde podía llegar este procedimiento. Varios de los municipios se resistieron a aceptar la riqueza establecida por la intendencia, lo que les llevó a plantear reclamaciones de agravio en las que la solicitud de que se volviese a enviar una comisión que evaluase la riqueza jugó un papel estratégico que, si bien pocas veces tuvo efecto, en algún caso se resolvió a favor del municipio.

⁵² Sobre la problemática de las reclamaciones de agravio vid. VALLEJO POUSADA, Rafael: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura...*, op. cit., pp. 135-139 y VALLEJO POUSADA, Rafael: «Los amillaramientos como fuente estadística...», op. cit.

Pero además de espacio para el conflicto entre elites oligárquicas, también lo hubo para la negociación. El ámbito fiscal también lo era de de relación y movilización política informal. Se ha comprobado que en el caso de Alcalá de Henares este tipo de recurso se encontró presente desde el mismo año de la implantación de la reforma, acudiendo el ayuntamiento a sus protectores de la capital en cada momento para intentar lograr sus objetivos, y que muy probablemente jugó un papel muy destacado en la resolución pactada del conflicto con las autoridades provinciales de Hacienda en 1854. El patronazgo y el clientelismo jugaron en el sistema del *oligarquismo censitario* un papel esencial en la resolución de conflictos, ya que lo reducido del círculo a quienes se extendía el juego político favorecía la negociación y el pacto tanto o más como la imposición y la coacción⁵³.

Dentro del diverso panorama de las oligarquías dominantes surgidas del proceso revolucionario y que protagonizaron las décadas centrales del siglo como base social del moderantismo⁵⁴, las que copaban la política y la sociedad complutenses eran de una heterogeneidad que venía marcada por la larga crisis que experimentó el viejo poder señorial antes de padecer la ciudad con intensidad las medidas de la revolución liberal; lo que las alejaban en su mayor parte de los sectores más refractarios al liberalismo. Y sin embargo la presencia del clientelismo y el patronazgo políticos es indiscutible también en el ámbito fiscal y no precisamente en un ámbito en el que la acción del Estado se mostrase lejana o débil. Se trataba de elementos integradores del sistema político, indispensable en la regulación de las negociaciones y equilibrios constantes entre oligarquías que se reajustaban en función de las tramas divisorias que articulan el tejido político, económico y social.

⁵³ En este sentido considero que se debe afinar todavía mucho en el debate sobre los orígenes del caciquismo en España. Los intentos de trasladar sin más el fenómeno al reinado de Isabel II resultan insatisfactorios por ignorar que fue la ampliación del sufragio al conjunto de la población masculina lo que puso en el centro del juego político la extensión del clientelismo a toda la población para garantizar la estabilidad institucional y política. Este sistema favorecía mucho más la coacción y la violencia que el sufragio censitario, aunque indudablemente estuvieron presentes en él. Vid. a este respecto, ZAFRA VÍCTOR, Manuel: «El marco político y la génesis del caciquismo», en ROBLES EGEA, Antonio (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 95-116; ROMERO SALVADOR, Carmelo y CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita: «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II»..., op. cit.; MORENO LUZÓN, Javier: «Propiedad agraria y poder en la Europa contemporánea», en *Hispania*, 187 (1994), pp. 557-577 y MORENO LUZÓN, Javier: «El clientelismo político: historia de un concepto multidisciplinar», en *Revista de Estudios Políticos*, 105 (1999), pp. 73-95.

⁵⁴ Vid. en este sentido el renovador y estimulante planteamiento de ROMEO MATEO, María Cruz: «Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación», en FUENTES, Juan Francisco y ROURA I AULINAS, Lluís (ed.): *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje al profesor Alberto Gil Novales*, Lérida, Milenio, 2001, pp. 239-260.

A fin de cuentas la distancia que mediaba entre el partido de Alcalá de Henares y la sede del Ministerio de Hacienda en Madrid era escasa; y prácticamente a la sombra de la *Casa de la Real Aduana* se reproducían mecanismos en los que la lejanía del Estado no se había mostrado como un elemento decisivo.

CONTROL SOCIAL Y GESTIÓN DE UNA POBLACIÓN: EL GOBIERNO CIVIL EN MÁLAGA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Cristian Cerón Torreblanca
Universidad de Málaga

Esta comunicación tiene por objetivo el análisis del gobierno civil en Málaga durante los años cuarenta y cincuenta de la dictadura franquista. En ella desarrollamos las siguientes cuestiones: la labor que llevaron en ese puesto, de enorme poder institucional, los distintos hombres situados allí por la dictadura; las relaciones del gobierno civil con las otras instituciones locales, y los problemas surgidos entre ellas para gestionar la buena marcha de la provincia; cooptación y arbitraje entre la élites locales, cuyo apoyo debía de ganarse el gobernador para que su etapa en el cargo fuese fructífera; y finalmente, su influencia en la economía provincial y en la vida de los malagueños, a través del férreo control de las asociaciones y de las actividades de ocio llevadas a cabo. Al desarrollar todas estas cuestiones durante esta primera etapa del franquismo, podemos apreciar las acciones llevadas a cabo por el régimen a nivel local para lograr su institucionalización. Comenzamos primero con el análisis de los gobernadores civiles malagueños durante el primer franquismo.

Los gobernadores civiles eran la más alta representación del Gobierno en las provincias. El franquismo reguló sus competencias a través de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y sus sucesivas modificaciones en 1953, 1955 y 1958¹. Así, a propuesta del Ministro de Gobernación, y por decreto, eran nombrados y separados de sus cargos los gobernadores.

Para ser designado se necesitaba ser español mayor de veinticinco años y reunir las condiciones de *idoneidad* y *competencia*, lo que viene a mostrar la arbitrariedad de los nombramientos², no obstante, estas condiciones se especificaron en el artículo 214 de la Ley de Bases de 1945.

Entre sus atribuciones tenía las que el Gobierno le delegase, además de las generales, como hacer cumplir las Leyes y disposiciones del Gobierno o mantener el orden público, poseía unas atribuciones especiales, que conciernen a las competencias sobre la

¹ Ver: BOE nº199, 18 de julio de 1945.

² Ver: BOE. Nº199, 18 de julio de 1945, base nº 35. Respecto a las condiciones básicas se especificaban en el artículo 214 de la Ley de Bases de 1945. También ver: LÓPEZ- NIETO Y MALLO, F.: <<La figura del Gobernador Civil en la era de Franco>> en *El Gobernador Civil en la política y en la administración de la España Contemporánea*. Madrid, Ministerio del Interior, 1997, p. 347.

administración local, las cuales perdieron un alto grado de independencia durante la etapa franquista.

Así pues, el Gobernador Civil era la institución más importante de la administración franquista en provincias. Como una autoridad delegada de un gobierno centralista, fue responsable del ahogo y la rigidez a las que se sometió a las corporaciones locales. A esto, hay que añadir, que en Málaga, como en otras zonas del país durante los años estudiados, el cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento recaen en una misma persona: aunque aquí venían solapándose las funciones, por otra parte nunca demasiado claras, de unos y otros³. Por ello, es difícil establecer la fecha exacta de cuándo se produjo en Málaga la unificación de ambos cargos. Los primeros Gobernadores Civiles y Jefes Provinciales de los primeros años, Francisco Prieto Moreno, José Luis de Arrese y Emilio Lamo de Espinosa habrían desarrollado ambas funciones, aunque sería el último de ellos, Emilio Lamo quien reconociese que viene desempeñando ambos cargos desde que se le nombró Gobernador Civil en 1941⁴.

El cargo de Gobernador Civil de Málaga durante los años 1937-1959 fue ocupado sucesivamente por: Francisco García Alted (hasta septiembre de 1939), Francisco Prieto Moreno (hasta diciembre de 1939), José Luis de Arrese y Magra (hasta mayo de 1941), Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra (hasta octubre de 1945); Manuel García del Olmo (dejó el cargo en agosto de 1954); Luis Julve Ceperuelo (hasta abril de 1958); y Antonio García Rodríguez Acosta (nombrado en mayo de 1958 hasta 1962).

³ En la Italia de Mussolini, en la que ambos cargos estuvieron siempre separados, tampoco se especificó nunca (sólo se reguló mediante algunas circulares) en los detallados estatutos del PNF las atribuciones y la jerarquía de prefecto (sería lo más parecido al Gobernador Civil en España) y el federal (el homólogo del Jefe Provincial del Movimiento en el caso español), lo que originó un débil equilibrio entre ambos y numerosos conflictos en las provincias en las que Mussolini era al final el que decidía. El precario equilibrio dependía ante todo de las relaciones personales entre ambos o de la fuerza de personalidad entre uno y otro, GENTILE, E.: *Fascismo. Historia e Interpretación*. Madrid, Alianza, 2004, pp. 195-197. Los conflictos entre ambos se hicieron más intensos a lo largo de la década de los treinta en la que los *federale* trataron de ganar poder frente a los prefectos, en unos momentos en que el PNF estaba siendo subordinado al Estado, ver: TANNENBAUM, E.: *La experiencia fascista: sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*. Madrid, 1975, pp. 83-94. En España se decidió que el nombramiento de ambos cargos recayese en una misma persona. Según Ana Rosa Frías, la unión de los puestos se decidió en un Consejo de Ministros celebrado en abril de 1940. FRÍAS RUBIO, A.: <<Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria>> en: TUSELL, J; GIL PECHARROMÁN, J; MONTERO, F (eds) *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid, UNED, 1993, p. 648. Anteriormente, Javier Tusell había apuntado que la primera experiencia de simultaneidad de ambos cargos se había desarrollado en Sevilla en 1938, a partir de la cual se extendió por todo el país. No obstante, otros autores como Ricardo Chueca, sitúan esta unión a partir de 1944, fecha a partir de la cual se extendería sin el refrendo de ningún decreto o ley, ver: CHUECA, R.: *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco: un estudio sobre FET-JONS*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983, p. 183.

⁴ AGA, sección Presidencia, DNP, caja 51/20618, legajo 5.

El primero de los gobernadores fue Francisco García Alted, Capitán de la Guardia Civil, quien tuvo que gestionar la normalización de ciudad tras la toma de esta por el bando franquista en febrero de 1937, con la puesta en marcha de las instituciones locales y la reactivación la economía, además de jugar un importante papel en la represión⁵. Tras este, fue José Luis Arrese quién desempeñó una labor más relevante en estos primeros cuatro años de franquismo. Nacido en Bilbao, estudió arquitectura en Madrid. En la capital de España contrajo matrimonio con M^a Teresa Sáenz de Heredia, prima hermana de José Antonio Primo de Rivera. Ideológicamente era un viejo camarada de la Falange madrileña y un adversario del sistema capitalista. De fuertes convicciones religiosas, intentó inculcarlas en el ideal falangista, por ello durante su mandato en Málaga colaboró estrechamente con las campañas realizadas por la Iglesia Católica y se ganó la confianza del gobierno por sus actuaciones en la ciudad para promover las viviendas protegidas de Falange. Abandonó el puesto de Gobernador Civil de Málaga para ser Secretario General del Partido y más adelante Ministro⁶.

Tras su marcha, el cargo fue ocupado en junio de 1941 por Emilio Lamo de Espinosa y Enríquez de Navarra. Nacido en Valencia en 1914 y de profesión licenciado en derecho y Perito Mercantil, procedía políticamente de la Falange en donde prestó destacados servicios y más tarde combatió junto al ejército franquista durante la guerra civil.

Su mandato estuvo marcado por la dureza de la época al tener que hacer frente a la dura epidemia de tifus exantemático del año 1941 y a los problemas de abastecimiento de la ciudad, junto con las graves dificultades de la restricción y ordenación del fluido eléctrico. Además, fue él quien sustituyó en el cargo a José Luis Arrese, por lo que en cierta manera fue eclipsado por su antecesor. La prensa lo presentó como un continuador del anterior Gobernador, se insistió en su faceta de *técnico* con preocupaciones urbanísticas y de embellecimiento de la ciudad, pues se le atribuía la reconstrucción de la Alcazaba, en la que habían trabajado los presos políticos, como avalan numerosos testimonios. Dejó el cargo cuando fue nombrado Subsecretario de Agricultura⁷.

A Emilio Lamo de Espinosa, le sucedió en el cargo Manuel García del Olmo. Será el Gobernador que esté más tiempo en el puesto: cerca de nueve años. García del Olmo era originario de Lora del Río (Sevilla) y de profesión notario. Se encontraba en Almería al

⁵ Una tarea que fue analizada por Encarnación Barranquero. BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra: el franquismo*. Málaga, Arguval, 1994

⁶ EIROA SAN FRANCISCO, M. *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo*. Málaga, Artes Gráficas Amisa, 1995, pp. 49-51.

⁷ *Sur*, 27-VII-45.

comenzar la guerra civil. Sufrió persecución por parte de las autoridades republicanas, mientras miembros de su familia fueron asesinados. En julio de 1940 fue nombrado alcalde y jefe local de Beja (Almería), cargo que desempeñó hasta 1941, en el que obtuvo el cargo de Gobernador Civil y Jefe Provincial de Almería.

Sus casi nueve años de mandato coinciden con la etapa más difícil del franquismo: el aislamiento internacional de España y la puesta en práctica de la legislación que permitiría consolidar e institucionalizar la dictadura a nivel local; también tuvo que hacer frente a la epidemia de fiebre tifoidea que afectó a Málaga en 1951.

El estilo de gobierno de García del Olmo destacó por su dureza y autoritarismo en el desempeño del cargo: impuso un mayor control sobre los pueblos de la provincias con sus visitas a éstos a lo largo del año, y las consiguientes amonestaciones a los ayuntamientos cuando éstos desarrollaban acciones por incitativa propia⁸; la política social que llevó a cabo fue calificada por sus subordinados como de *justiciera*⁹, concretamente la ayuda a la infancia que llevó a cabo en 1949 fue una política agresiva para acabar con la mendicidad en la calle y la retirada de los niños de ésta, sin éxito; en los primeros años cincuenta se extendería de nuevo, y en 1953 se desarrollaría bajo otras formas, como la venta callejera de distintos productos, como almendras o cerillas.

En agosto de 1954, le sucedió en el cargo Luis Julve Ceperuelo. Originario de Alcañiz (Aragón), era un *camisa vieja* de amplia trayectoria en el <<Nuevo Estado>>: comenzó con el desempeño del cargo de jefe local de Alcañiz, más tarde, en 1941, fue nombrado presidente de la Diputación de Teruel¹⁰; tras su estancia en el frente ruso, fue nombrado Jefe Provincial y Gobernador Civil de Huesca, a finales de octubre de 1942, cargos que desempeñó posteriormente en Cáceres y Castellón. Así pues, cuando llega a Málaga, Luis Julve se encuentra al final de su carrera política tras 18 años de dedicación a la dictadura franquista.

Durante su mandato se pondrán las bases para acabar con los nefastos cortes del fluido eléctrico, mediante la construcción de una central térmica en la ciudad, que viene acompañada por las promesas de instalación de una industria textil; así como también, se esforzó para la creación de una Comisión Interministerial para la Ordenación de la Costa del Sol, ante la

⁸ En el BOPM son frecuentes las circulares llamando al orden a los ayuntamientos por emprender acciones como el que algunas corporaciones contacten con entidades oficiales u organismos extranjeros, o no entreguen las correspondientes memorias. Ver: BOPM 25-V-49, nº 115; 25-VI-50, nº 142.

⁹ Ver, AGA, sección Presidencia, caja 51/20795, *Circular sin fechar*.

¹⁰ El nombramiento de Julve desató las viejas tensiones producidas por la rivalidad de la capital de Provincia (Teruel) y la localidad de Alcañiz. En: CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997, pp. 82 -139.

importancia que iba adquiriendo el turismo, y las tan necesarias reformas para dotar a la ciudad de un aeropuerto, que no tiene pista de cemento hasta 1957.

En cuanto a su labor social, destacó por su empeño en llevar a cabo una campaña contra el analfabetismo a lo largo de toda la provincia durante los años 1956 y 1957; la construcción de la Ciudad Infantil de Torremolinos; y la continua construcción de viviendas de canon reducido.

El final de su mandato en Málaga coincide con el final de su vida política: se trata de hacer de su retirada un ejemplo de la labor falangista y del contraste entre los grandes logros conseguidos en la esfera pública, a costa de los sacrificios y *el abandono* de la esfera privada. Su salida del gobierno civil se produce a petición propia.

A la retirada de un veterano de la dictadura, le sucede en el cargo un bisoño Antonio García Rodríguez Acosta, según sus propias palabras: “un desconocido de Jaén”¹¹. Naturalmente, no era tan desconocido. Rodríguez Acosta había desempeñado la alcaldía en su ciudad natal, Jaén, y el ascenso al cargo de Gobernador Civil es un paso más en la carrera que se está labrando dentro del régimen franquista, en el que los tecnócratas se están haciendo con el control del Estado al amparo del gobierno *semitecnócrata* del año 1957. Fue por tanto, Málaga *el trampolín* que le llevaría en 1962 a lograr el cargo de Director General de Turismo, con Manuel Fraga como ministro de la cartera de Información y Turismo¹².

Su mandato, en los casi dos años en los que lo hemos estudiado, destaca por una vuelta al autoritarismo de García del Olmo, pero beneficiándose de las mejoras económicas de la España del momento, que le permiten al Gobierno de Madrid el destinar fondos para Málaga. Así, pondrá todo su empeño en su campaña contra el chabolismo y en reprimir la prostitución y la homosexualidad¹³. Su actividad en el cargo durante estos años va a ir enfocada a la actividad turística: tendrá un papel muy importante en el desarrollo turístico de la Costa del Sol, como en el desarrollo y embellecimiento para los pueblos del interior de la provincia¹⁴.

De tal manera, que Málaga, dentro del *círculo* de la geografía provincial española, fue un destino que contribuyó para que algunos de los hombres que ocuparon este cargo, se sirviesen de él como *trampolín*, como fue el caso de José Luis de Arrese, Emilio Lamo de

¹¹ Del discurso de la toma de posesión de Antonio García Rodríguez Acosta, tomado de *Sur*, 25-V-58.

¹² GARCÍA RUIZ, C.: *Franquismo y Transición en Málaga: 1962-1979*. Málaga, Universidad de Málaga, 1999, p. 55.

¹³ Desarrollada a lo largo de 1958 y 1959, con la destrucción de cientos de *villalatas*, AGA, Presidencia, caja 19109, Operación Chabola.

¹⁴ Con la extensión de las redes de teléfono o con la convocatoria del I Concurso de Embellecimiento de los pueblos de Málaga. AGA, Presidencia, caja 19109, legajos: Más cerca; y Pueblos más atractivos y limpios.

Espinosa o Antonio García Rodríguez Acosta, que abandonaron su puesto en Málaga para obtener un cargo en la administración central; no obstante, la provincia también fue un lugar para el entrenamiento político y un retiro para un gobernador *profesional* como Luis Julve, que había ejercido las mismas responsabilidades en distintas provincias españolas¹⁵.

Una vez que hemos visto de forma breve la labor desarrollada durante sus mandatos por los gobernadores civiles en Málaga, pasamos a continuación a estudiar las relaciones que tuvieron con las instituciones locales. Comenzamos con el Ayuntamiento de la ciudad, ya que los alcaldes en el franquismo, aunque eran nombrados y cesados en el cargo por el Ministro de la Gobernación en las capitales de provincia y en las localidades de más de diez mil habitantes, en los demás núcleos poblacionales era el Gobernador Civil quien los nombraba. El cargo de Alcalde en la administración franquista era un puesto no remunerado económicamente¹⁶ que llevaba consigo el ser, además de presidente del Ayuntamiento, desarrollar la jefatura de la Administración municipal y ser el Delegado del Gobierno en el término. Las funciones que el franquismo daba a la alcaldía eran fundamentalmente de carácter administrativo, a los que hay que añadir también entre sus funciones las de Jefe Local de FET y de las JONS, por lo que van a estar siempre bajo la tutela del Gobernador Civil, de hecho eran el brazo ejecutivo a escala local de las directrices de los gobernadores civiles¹⁷.

Durante el primer franquismo, Málaga tuvo cinco Alcaldes: primero, Pedro Luis Alonso Jiménez que ejerció el cargo desde diciembre de 1939 hasta su dimisión en julio de 1943; le sustituyó Manuel Pérez Bryan durante cuatro años; el tercer alcalde, José Luis Estrada Segalerva lo hará hasta su dimisión en diciembre de 1951; le siguió en el cargo Pedro Luis Alonso Jiménez, que se mantendrá en el cargo hasta la llegada al Gobierno Civil de Antonio García Rodríguez Acosta, que en 1958 coloca como alcalde a Francisco García Grana. Era costumbre entre los gobernadores civiles españoles *el nombrar* (como ya he comentado líneas más arriba, el Ministro de Gobernación era quien nombraba estos cargos. Sin su autorización, la persona recomendada por el Gobernador Civil no podía acceder a él) hombres de su confianza tanto en la alcaldía como la diputación. No obstante, resulta muy

¹⁵ No todas las provincias funcionaban como trampolín para obtener un puesto en la administración central. Así, Castilla- La Mancha no lo haría con claridad, sino más bien como un destino en el que obtener experiencia política y administrativa. GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla- La Mancha, 1939-1945*. Ciudad Real, Almud, 2007, pp. 85-87.

¹⁶ No obstante, se permitía que en las localidades con más de diez mil habitantes se les pudiese asignar una cantidad fija no superior al 1% del presupuesto ordinario de ingresos: es la cantidad presupuestaria en gastos como *gastos de representación*.

¹⁷ SAN ALBEROLA, D.: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobernador Civil (1939-1946)*. Alicante, Universidad de Alicante, 1999, p. 49.

significativo que de los cinco alcaldes del período, tres perdieran el puesto por dimisión, o lo que es lo mismo, presionados por las distintas fuerzas enfrentadas a sus políticas, así el primer alcalde estudiado, Pedro Luis Alonso, se ve obligado a dimitir cuando los miembros de su corporación no lo respaldan en las decisiones que toma, por lo que era necesario buscar a un hombre de compromiso para que ocupase el cargo. Y ese era Manuel Pérez Bryan que ya había desempeñado el cargo con anterioridad, tanto en la alcaldía como en la Diputación.

Es una situación de compromiso, de su discurso de toma de posesión el 3-XI-43, se deduce que acepta el cargo ante la situación de vacío creado en el Ayuntamiento, tras la repentina salida de la misma de su antecesor¹⁸. No obstante, Manuel Pérez Bryan no era la persona que se había pensado en un primer momento, sino que se esperaba el nombramiento de José Luis Estrada Segalerva, que sería elegido con posterioridad¹⁹.

Su gestión durante estos años va a tener como prioridad la reestructuración de los servicios municipales, donde se va a permitir especialmente el acceso a excombatientes y caballeros mutilados a puestos del Ayuntamiento. Así se reconoció que la Gestora tiene especial preferencia por los camaradas, vieja guardia... a la hora de nombrar personal²⁰.

Su sucesor sería el abogado José Luis Estrada Segalerva, además de su pasado al servicio el Movimiento, se destacó su alta preparación política y cultural (sería el único alcalde poeta), así como el desempeño de distintos cargos en la administración franquista²¹.

¹⁸ AACC, vol. 358, p.92, AHMM.

¹⁹ M^a Pepa Estrada, esposa de Manuel Pérez Bryan y hermana de José Luis Estrada, comenta cómo el nombramiento les sentó muy mal a ella y a su madre: José Luis era el que debía de haber jurado el cargo. La unión de los Estrada Segalerva y los Pérez Bryan era la fusión de las dos familias que habían representado en Málaga al Partido Conservador y Liberal, respectivamente, durante los primeros decenios del siglo XX. ESTRADA, M.: *Memorias*. Málaga, Arguval, 1995, p. 65 y p. 280.

²⁰ AACC, vol. 351, sesión 28-I-44, AHMM.

²¹ José Luis Estrada Segalerva ocupaba un papel relevante en la ciudad de Málaga: fue miembro del grupo fundador de FET y de las JONS en Málaga, Procurador en Cortes, Jefe del Sindicato Nacional del Seguro, y ocupará cargos importantes dentro del ámbito social malagueño: además de Alcalde, como Delegado de Hacienda, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes o presidente del Club Deportivo Málaga. Su nombramiento significaba la vuelta al escenario político de los Estrada. El Alcalde era hijo de José Estrada y Estrada, último Ministro de Gracia y Justicia de la monarquía alfoncina, durante el Gobierno del General Berenguer, y que fue asesinado y mutilado en la Málaga republicana de la guerra civil (le cortaron las orejas). José Luis Estrada Segalerva era acusado por los más antiguos falangistas de ser un traidor porque salió de la cárcel en 1936, donde eran reclusos los seguidores de José Antonio antes del golpe militar de julio de ese año: la única forma que tenían de salir era renunciando a los ideales de su movimiento. Según su hermana, su padre logró liberarlo moviendo sus influencias. Tras entrevistarse con Azaña, al que conocía de su etapa como Ministro de Justicia, consiguió que éste aceptase sacarlo de la cárcel, pero como castigo fue destinado a Teruel como Inspector del Timbre, profesión de José Luis. ESTRADA, M.: *Memorias...* Op. cit., pp. 204-205 Sur 31-I-47 y NADAL, A. *Guerra civil en Málaga*. 3^a ed. Málaga, Arguval, 1988, pp. 102 y 107.

En su afán por ser Alcalde de Málaga, incluso había renunciado a cargos de mayor importancia, como el de Gobernador Civil de San Sebastián²².

Destacó su pretensión de llevar al Ayuntamiento bajo su mando a una descentralización de funciones: el Alcalde, que teóricamente se hace cargo de todo, no puede controlar la diversidad de todos los servicios de un Ayuntamiento, por lo que va a seguir una política descentralizadora en la que cada concejal se considere un alcalde dentro de la delegación correspondiente²³.

La escasez de recursos dominará el período de su alcaldía, para conseguir aumentar los ingresos, se quiere conseguir que el Ayuntamiento funcione como una empresa privada²⁴. Su relación con el Gobernador Civil fue muy buena durante estos años, pero finalmente las rivalidades internas y las luchas de poder dentro de la elite malagueña provocarán su dimisión, para ser sustituido por un hombre muy cercano a la Iglesia Católica malacitana y que ya había desempeñado el cargo con anterioridad, pero que se había visto obligado a dejarlo en los difíciles años 40: Pedro Luis Alonso. Y es que en enero de 1952 se decidió constituir un nuevo Ayuntamiento, y no sólo toman posesión de sus cargos los concejales *elegidos* en las elecciones de finales de 1951, sino que el Gobernador Civil, Manuel García del Olmo, destacó que si con anterioridad propuso a José Luis Estrada, ahora propuso para el cargo de Alcalde a Pedro Luis Alonso Jiménez. Su gestión desde diciembre de 1939 a 1943 se caracterizó por llevar a cabo en el Ayuntamiento una restauración de las principales familias malacitanas que habían desempeñado cargos políticos durante la Dictadura de Primo de Rivera. Algo que no era nuevo: en 1939 se pensó que un grupo de personas con intereses económicos y sociales arraigados, servirían para establecer inalterable el resultado de la Guerra Civil.

Su mandato se prolongará hasta septiembre de 1958, cuando un nuevo gobernador, Antonio Rodríguez Acosta, proponga como nuevo Alcalde malagueño a Francisco García Grana. Este, era hijo de Francisco García Almendro²⁵ que durante las dos primeras décadas del siglo XX formó parte del Ayuntamiento malagueño primero como concejal y después

²² Entre sus amigos más íntimos, José Luis Estrada venía comentando que: “su sueño dorado fue siempre ocupar la Alcaldía de Málaga, con la que soñaba como con la novia de que se está enamorado”. Así lo recogió uno de ellos en sus memorias. CORTÉS SALIDO, J.: *Memorias... casi de memoria. 43 años de periodista y 30 de empresario taurino*. Málaga, Dardo, 1952, p. 248.

²³ AACC, vol. 359, sesión 31-I-47, AHMM.

²⁴ AACC, vol. 355, sesión 24-VII-47, AHMM.

²⁵ Perteneció a una de las fracciones monárquicas durante la Restauración, la demócrata. ARCAS CUBERO, F. *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985, pp. 326-328.

como Alcalde de la ciudad. De hecho, su hijo no podrá evitar en su discurso hacer una breve y emotiva referencia a la alcaldía de su padre durante el reinado de Alfonso XIII.

Su actuación en el cargo será de auxiliar del joven y ambicioso Gobernador Civil, que aprovechará los desastres causados por las fuertes lluvias de diciembre de 1958 para iniciar una importante campaña contra el chabolismo, a la que se tuvo que sumar el Ayuntamiento, mediante la construcción de quinientas viviendas de tipo social que comenzaron a construirse inmediatamente por orden del Ministro de la Vivienda y ex gobernador civil de Málaga, José Luis Arrese.

La influencia del Gobernador Civil no se limitó a la propuesta nombrar alcaldes, sino que tuvo también una gran influencia a la hora de seleccionar a los cuadros políticos intermedios de la dictadura, que tendrían la misión de institucionalizar a la dictadura, mediante unas *elecciones no competitivas* de las que saldrían los elegidos; unas *elecciones* municipales que para nuestro periodo tuvieron lugar en 1948, 1951, 1954 y 1957, con un ensayo general con el Referéndum de 1947.

Los dos tipos de consultas pertenecen a las denominadas *semicompetitivas* o *no competitivas*²⁶: son un mecanismo que utilizan los regímenes autoritarios para salvar los problemas de legitimidad que conducen a la tan deseada institucionalización²⁷. Así, si bien el Referéndum sirvió para poner a prueba los mecanismos de la dictadura para conseguir que la población acudiese a las urnas a refrendar la labor de la dictadura, el mismo aparato se puso al servicio de la elección de los concejales del tercio familiar para el Ayuntamiento de Málaga en las elecciones de 1948, 1951, 1954 y 1957. Una labor que fue más complicada de lo previsto y que ocasionará no pocos problemas a los gobernadores civiles del periodo, ya que tuvieron que mediar entre las luchas políticas internas de la elite local, deseosa de aprovechar la ocasión que se le brindaba para colocar a sus hombres en puestos de poder. Así, las primeras elecciones municipales que se dieron en la España de Franco los días 21, 28 de noviembre y el 5 de diciembre de 1948, precisamente por ser las primeras, nos muestran mejor que las convocatorias siguientes, esa lucha de poder que se desencadenó a nivel local.

²⁶ La elección no competitiva es: “una consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad. No en razón de la preferencia constante y clara de la mayoría de los electores, sino por la manipulación del poder central, o por las coerciones extrapolíticas casi insalvables” ROUQUIÉ, A.: <<El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias>>. En HERMET, G; ROUQUIÉ, A; LINZ, J. *¿Para qué sirven las elecciones?* México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 58.

²⁷ MORENO FONSERET, R.: <<Las consultas populares franquistas: la ficción plebiscitaria>>. En: MORENO FONSERET, R; SEVILLANO CALERO, F (eds.) *El franquismo. Visiones y balances*. Murcia, Universidad de Alicante, 1999, p. 45.

Las elecciones municipales son convocadas por el Decreto del 30 de septiembre de 1948²⁸ para proceder a una renovación de las corporaciones municipales que son fundamentales para la representación de los ciudadanos y se rigen por la Ley de bases del Régimen Local. Así el electorado se agrupa en 3 cuerpos diferentes de representación: los llamados tercios que se corresponden con *las instituciones naturales* de una sociedad: familia, sindicato y el municipio. El número de concejales a elegir depende del número de habitantes.

A la ciudad de Málaga le corresponden 21 concejales, de los cuales, 7 son elegidos el 21 de noviembre, otros 7 son votados por el tercio sindical el 28 de noviembre, y los últimos son seleccionados el 5 de diciembre por los 14 ya elegidos a través de una lista que el gobernador civil propone entre 21 nombres pertenecientes de las entidades culturales y profesionales de la ciudad.

Una vez que los requisitos son conocidos empiezan a presentarse las candidaturas, pero no inmediatamente ya que lo que sobresale es la abstención²⁹: la no presentación de candidatos, lo que puede poner en peligro el buen desarrollo de las elecciones. Y es uno de los requisitos que se exigían para participar era que la candidatura fuese ante todo individual, sin grupo alguno que la avale, lo que puede hacer pensar en un deseo de desempeñar cargos con fines particulares y aparecer como participantes en una lucha política que el *Nuevo Estado* niega y que recuerda a tiempos pasados que se tienen por superados.

En un segundo plano, aunque no menos importante, está también el inconveniente de la desorientación en cuanto a los gastos de las elecciones municipales: no se sabe si las facturas se atenderán oficialmente o sin tendrán que desembolsar ellos mismos sumas considerables para propaganda, nombrar interventores y apoderados (que tendrán que ser alimentados el día de las elecciones). En fin, gastos que se pueden convertir en costosas aportaciones y que además pueden hacer caer en desgracias a los candidatos por el hecho de presentarse.

Se dejó transcurrir unos días para calmar los ánimos, para después proceder mediante los servicios informativos y de propaganda a crear un ambiente favorable a las elecciones. Mientras, el problema también se trata de resolver rogando a ciertas personas a que se presenten (así se hace con el Secretario Provincial de Sindicatos, el Secretario Local de FET y de las JONS, como también con los Tenientes de Alcaldes, a los que se citó en el despacho

²⁸ Ver BOE 30-IX- 1948.

²⁹ Ver AGA Pres. SGM, Delegación Nacional de Provincias Caja 197 “Elecciones provinciales de A/Z” (1948).

del Gobernador para informarles que ellos y sus compañeros de corporación se presentasen si quisiesen) para así arrastrar a otras indecisas.

Por su parte, Manuel García del Olmo, el Gobernador Civil, hace sus cálculos y posee dos candidatos que considera interesante que se presenten, requisito imprescindible, para que pudiesen ser elegidos, mas bien habría que decir nombrados³⁰.

El primero en el que se fija García del Olmo es en el Presidente de la Propiedad Urbana, que al representar una entidad económica, piensa en ponerlo en su lista de concejales del Ayuntamiento, para lo que se pidió en el Consejo Provincial de FET y de las JONS, se emitiesen votos a favor de cualquier otro que no pudiera ir en la candidatura del Gobierno Civil.

García del Olmo, también considera que entre los concejales, debería tener representación Acción Católica con alguno de sus miembros (no como representante de esa organización, puesto que es apolítica) así que se trata de sondear la opinión del Obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria. Se cita al presidente de Acción Católica en Málaga, Pedro Luis Alonso, que como hemos visto más arriba tuvo que dimitir como Alcalde, aunque en unos años más volverá a repetir en el cargo, y que además de católico es un miembro del Movimiento, pero un elemento no deseado de Falange: la crítica y muestra claramente su aversión a ella; no obstante se le justifica por su carácter impulsivo y apasionado, lo que no enmascara que el partido único en Málaga está lejos de ser un bloque homogéneo.

El Gobernador Civil consultó la propuesta con el Obispo y éste le contestó que no era necesario, puesto que todas las autoridades del Nuevo Estado colaboraban con la Iglesia³¹: De esta forma, al no juzgar necesaria representación alguna, García del Olmo da por zanjado el asunto y no estima presentar a alguien, ni hacer insinuaciones a colaboradores en este sentido.

Es en este contexto en el que se presenta la candidatura de Félix Ballenilla Jiménez, hermano de Pedro Luis Alonso, y el único que publica en prensa su candidatura. El gobernador Civil queda sorprendido, pero sus dudas quedan despejadas al ser informado por el Secretario Provincial de Sindicatos, Leandro Olalla López de que el Sr. Ballenilla va a

³⁰ Ver AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 197, Información remitida por el Gobernador Civil.

³¹ Ver: AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 20697, *Gobierno Civil de Málaga 7-XII-1948*.

figurar con él en la candidatura, además de asegurarle que posee los elementos económicos y la ayuda personal necesaria para la *lucha electoral*³².

De esta forma el domingo antes de la proclamación se tienen una candidatura de 14 nombres,³³ tras la retirada de los tenientes de alcalde y concejales presentados para conseguir la presentación de candidatos (además de dos que son excluidos por irregularidades y falta grave en sus cargos). Los que forman la lista son todos miembros, en calidad de afiliados, de FET y de las JONS; no obstante, existen algunas personas que no están próximas a la Falange, pero al ser de indudable adhesión al Movimiento, razones de política local hacían aconsejable su inclusión, así como también figuraba un obrero, militante del Partido, también presentado para guardar las apariencias³⁴. Se tienen entonces 14 hombres para siete puestos, con lo que se consigue el objetivo de aparentar el libre movimiento electoral, idea que refuerza más el Gobernador al informar a los candidatos de que se comporten como verdaderos candidatos al no ser ésta una lista cerrada.

El 16 de noviembre aparece en la prensa un manifiesto firmado por siete candidatos, entre ellos por Félix Ballenilla y Leandro Olalla³⁵. El manifiesto más que un programa es una declaración de intenciones en el que se resalta la acuciante preocupación que se siente por la ciudad y el deseo de emprender “las reformas urbanas de limpieza, ornato, viviendas modestas, mendicidad, etc” que se conseguirá mediante un saneamiento de la Hacienda municipal, junto al desarrollo de la riqueza local. El manifiesto, al que se trata de presentar como una coincidencia de hombres preocupados por la ciudad, frente a la imagen de las luchas políticas que en vez de unir dispersan esfuerzos, es también visto como la lista de nombres que van a ser elegidos en las elecciones.

Esta última idea se refuerza por unas declaraciones de Félix Ballenilla en las que advierte que: “(...) va al Ayuntamiento para continuar el acto de servicio y sacrificio que desempeñó su hermano D. Pedro Luis Alonso”³⁶. Esto crea el descontento entre los falangistas: aunque los dos hermanos son miembros del Movimiento, se les tiene, especialmente al ex alcalde, como contrarios a las actuaciones de éste, así como es pública su animadversión a la Falange.

³² Ver AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 197, gestión practicada cerca del Sr. Obispo y las circunstancias que rodearon el que la candidatura oficiosa fuese, por gran cantidad de votantes, omitidos los votos al Sr. D. Félix Ballenilla Jiménez.

³³ Ver: AGA, sección Presidencia, DNP, caja 197. *Candidatos proclamados por la Junta Provincial del Censo*.

³⁴ Ver: AGA, sección Presidencia, DNP, caja 197, *Informe del Gobernador Civil de Málaga, 15-XI-1948*.

³⁵ Ver: *Sur* 16-XI-1948.

³⁶ Ver: AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 20697, *Gobierno Civil de Málaga 7-XII-1948*.

Por todo ello, y a pesar de ser proclamado, el sector falangista piensa en borrarlo y en sustituirlo por otro, opinión que comparte García del Olmo, al que han molestado las declaraciones del candidato y que accede a ello bajo la excusa de seguir las consignas del Ministerio de la Gobernación: permitir cierto grado de libertad para que opinen los votantes: presentando candidaturas que no parezcan cerradas. No obstante, de los 7 nombres que firmaron, 5 van a resultar elegidos.

Pero las cosas se complican y el rumor que se extiende por Málaga es que los siete que han firmado el manifiesto son una candidatura cerrada. Recomienda a García del Olmo que declare que se puede votar a cualquier nombre y cree que además es necesario que en la prensa se resalte la absoluta libertad para la emisión de los votos, para que el cuerpo electoral pueda votar sin ninguna sujeción a ninguna candidatura, pues se introducirían las sustituciones que se creyesen convenientes, de esta forma Félix Ballenilla es reemplazado por Rafael Crooke, a quien la Falange votó en masa.

No obstante, el final de las elecciones no trae para nada tranquilidad a la vida política malagueña: la sustitución de Félix Ballenilla no fue del agrado de su hermano que no duda en ir a reclamar, mientras que circulan los rumores de que el Frente de Juventudes, Vieja Guardia e incluso la Guardia de Franco habían actuado de manera contraria al mando, es decir, que la serenidad se perdió y hubo una lucha por salir elegidos³⁷.

La no elección del candidato Félix Ballenilla y su sustitución por Rafael Crook hace que Pedro Luis Alonso visite al Gobernador Civil para que éste le dé una explicación de lo sucedido, ya que afirma que se ha procedido de forma incorrecta. García del Olmo tiene que justificar su proceder para tratar vanamente de convencer a Pedro Luis Alonso.

En el informe remitido al Ministerio de la Gobernación³⁸, el Gobernador Civil, reconoció que la razón fue que unió su candidatura a la de su hermano, lo que provocó un rechazo abierto de la Falange que no quería que saliese un *antifalangista*, lo que impedía además el presentarlo por el otro tercio sindical.

El Gobernador Civil responsabiliza de la situación a que no se ha entendido bien “el carácter económico administrativo de las elecciones”, lo que es normal según él, pues todas elecciones implican una rivalidad y apasionamiento que no se ha podido evitar, pues al fin y al cabo las elecciones de cabeza de familia han servido para marginar a unos miembros de la Falange que si bien eran fervientes franquistas, no eran falangistas.

³⁷ Ver AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 197, Información remitida por el Gobernador Civil.

³⁸ Ver: AGA, sección Presidencia, DNP, Caja 20697, *Gobierno Civil de Málaga 7-XII-1948*.

Esto es en cuanto a la elección del tercio correspondiente a las cabezas de familia porque en las otras dos votaciones, las elecciones han transcurrido por cauces más serenos; no obstante, lo que más resalta es que el Gobernador Civil se ha servido de este tercio sindical para introducir al personal político malagueño, que si bien es afecto al franquismo, se encuentra alejado de la Falange malagueña, pero que no ha cometido el error de presentarse abiertamente.

En las elecciones del último tercio, el de representantes de entidades, en las que el Gobernador propone a una terna de nombres, se sigue con la misma tendencia que la anterior: se coloca al personal político malagueño de antes del triunfo del Movimiento Nacional.

Estas elecciones lo que ponen de manifiesto en Málaga es como la política local que se venía desarrollando hasta ese momento tiene continuidad con la elecciones, los candidatos que se pretendían que saliesen elegidos salen de concejales bajo una engañosa legitimidad, si es que alguna vez la tuvieron; mientras que las facciones que por no tener una actitud de no apego al partido son apartadas de las candidaturas de cabezas de familia, mientras se incurre en contradicciones al incluir a los candidatos menos gratos en los otros dos tercios. Esta es la dinámica en la que se verán inmersas las elecciones municipales en los años sucesivos.

En las siguientes, en 1951³⁹, el Gobernador Civil de la provincia malagueña redactará un escrito sobre la verdadera realidad de las elecciones⁴⁰, que por estar escrito por Luis Julve, un hombre que se encuentra al final de su trayectoria política, resulta aún más revelador.

De esta forma se informó que si bien todos los candidatos acudían a las elecciones con preocupaciones hacia los problemas municipales, había otras razones: unos se presentan para dar a conocer sus nombres, tanto para fines profesionales como políticos; otros, van para defender los intereses de una clase determinada (lo que según Luis Julve es más evidente en el mundo rural); y finalmente, no faltan los que se presentan con *afán de mando* para utilizar luego su posición para la defensa de sus intereses privados. La práctica le ha hecho ver al Gobernador Civil de Málaga que sólo mediante gestiones de tipo personal se logra que se presenten.

En las elecciones de 1954, se pone de manifiesto, que si bien FET y de las JONS, sigue teniendo un importante papel en la política local de la ciudad, lo cierto es que se

³⁹ La información referente a las elecciones municipales de 1951 en Málaga, no quedó recogida ni en el AGA, ni en la documentación generada por el Gobernador Civil.

⁴⁰ AGA, Fondo Presidencia, DNP, Caja 20.804. *Respuesta a la circular nº2, fecha 4-I-55 por parte de la Jefatura Provincial de Málaga.*

convirtió y aceptó convertirse, en parte integrante, y no hegemónica, del Movimiento Nacional⁴¹ al permitir el aumento del número de personas que desean hacer carrera política⁴² sin estar afiliados al partido⁴³, o que en el período anterior al *Nuevo Estado* han pertenecido a formaciones de derechas, concretamente a Acción Popular y su coalición de la CEDA⁴⁴. Una dinámica que se continuó en las elecciones de 1957⁴⁵.

Si esto es lo que ocurría en el Ayuntamiento, en la Diputación ocurrirá algo similar, pues la Diputación Provincial es para el franquismo, al igual que el Ayuntamiento, una corporación pública con fines económicos y administrativos⁴⁶, pero encargada de velar por los intereses de la provincia. Estaba formada por un Presidente y Diputados provinciales, tantos como partidos judiciales tuviese la provincia.. Los gestores de la Diputación, como sucedía en el Ayuntamiento, van a depender del Gobernador Civil, que como en el caso de los alcaldes elige a las autoridades provinciales y que por lo general, los cambios en sus miembros se producen cuando un nuevo Gobernador Civil accedía al cargo. Los presidentes provinciales de nuestro período eran personas que habían ocupado distintos puestos en organismos provinciales o municipales del nuevo Estado. Durante todo el período la Diputación se encargó de ir gestionando el presupuesto de la provincia, que como señalé anteriormente, era dedicado en su mayor parte a labores de beneficencia, labor que compartía con el Gobernador Civil. En definitiva era un organismo tutelado y del que se hacía responsable al Gobernador, por haber sido él quien incorporase a los gestores a las tareas administrativas de organismo provincial.

⁴¹ FERRARY, Á.: *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos, 1936-1956*. Pamplona, Eunsa, 1993, pp. 206-207.

⁴² Lo cierto es que las elites malagueñas estaban representadas por los apellidos tradicionales de la burguesía malagueña de la época de la restauración, como: Barceló, Gross, Ximénez de la Macorra... RAMOS, M.: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la restauración (1914-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1991, pp. 85-98.

⁴³ *Recién llegados* a la vida política fueron ocupando los ayuntamientos, hermandades agrarias durante el primer franquismo. COBO ROMERO, F; ORTEGA LÓPEZ, T.: <<Movilización política, radicalización derechista y <<fascismo rural>>. La <<fabricación>> de consenso en la primera etapa del Régimen Franquista. El caso de la provincia de Granada, 1936-1948>>. En: *Revista de Historia Actual*, vol. 2, Núm. 2, Cádiz, Universidad de Cádiz, p. 13.

⁴⁴ No se puede pasar por alto que el Obispo de Málaga, Ángel Herrera Oria, fue el inspirador teórico de Acción Nacional, de la formación política que le sustituyó en abril de 1932 Acción Popular, y la coalición de la CEDA. PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el siglo XX: autoritarismo, fascismo y golpismo*. Madrid, Sistema, 1986, pp. 79-101. BAHAMONDE, Á.: (Coord.) *Historia de España siglo XX, 1875-1939*. Madrid, Cátedra, 2000, pp. 619-622.

⁴⁵ Por desgracia, la documentación referente a las elecciones municipales de 1957 en Málaga no es accesible, hasta 2009. Se encuentran en el AGA, sección Presidencia, Cajas: 51/20817, y 51/20818.

⁴⁶ Base primera de la Ley de Bases de Régimen Local, BOE, 18-VII-45.

Un control igual de férreo recaería sobre la economía de la ciudad y de la provincia. El intervencionismo del Estado español en Málaga se hizo presente en los proyectos de ordenación económica de la provincia. En 1946, se mandaron al Jefe Provincial y Gobernador Civil de la provincia las normas para poder desarrollar un “Plan General de Ordenación económico social de las provincias españolas”⁴⁷. Para el franquismo, era imprescindible que el Estado todavía desarrollase una labor más intensa, con el aparente objetivo social de aumentar el poder adquisitivo de los sectores más débiles de la población y acabar con el mal endémico del paro estacional.

Los Planes de Ordenación Económico- Social Provinciales eran promovidos por la Secretaría para la Ordenación Económico Social (S.O.E.S.), dependientes de la Presidencia del Gobierno (según el Decreto del 21 de enero de 1946). Fueron creados en el contexto de una economía fuertemente intervencionista y autárquica, con la finalidad de llevar a cabo una labor de ordenación territorial, económica y social, tanto de los recursos naturales disponibles, como de las inversiones estatales⁴⁸.

Para llevar a cabo sus planes de ordenación, el *Nuevo Estado* se había dotado de una legislación y de decenas de organismos: las leyes que permitían la expropiación de tierras de utilidad pública, leyes de pequeños regadíos, o los Institutos de Colonización de la vivienda y regiones devastadas, o el Nacional de Industria. No obstante, era necesario una buena coordinación para conseguir los objetivos.

El Estado creó un nuevo organismo para que coordinase todos estos trabajos, la SOES. No obstante, la tarea de dar impulso a esta labor estatal en provincias, caía directamente en el Gobernador Civil. Éste, actuaba como Presidente de la Junta o Comité Provincial⁴⁹, que formado por personal civil, técnico, y religioso, se encargaría de ayudar a la máxima

⁴⁷ ASGM, Sección: Economía. Caja: “Asuntos económicos 1945-1950”, *Presidencia del Gobierno: Normas para la redacción de un plan general de ordenación económico social de las provincias españolas, 1946*.

⁴⁸ Los planes eran un modelo de crecimiento endógeno por el que apostaba el franquismo: el Estado debía de tener un papel activo para que se garantizase que a todos los territorios les llegaban las inversiones que necesitaban. Estos planes, no llegaron a ejecutarse en ninguna provincia española, aunque, en años posteriores, sirviesen para desarrollar políticas económicas intervencionistas menos ambiciosas. MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel.: <<El Estado y la industrialización de Andalucía, 1940-1998>>. En: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; PAREJO BARRANCO, A (eds): *La historia de Andalucía a debate. III. Industrialización y desindustrialización en Andalucía: una revisión historiográfica*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 2004, pp. 106-107.

⁴⁹ Los Gobernadores Civiles y la Juntas o Comités eran el medio elegido por el franquismo para que su política intervencionista llegase a todos los niveles; no obstante, el brindar tantas competencias a estos organismos fue contraproducente: desbordó sus posibilidades y complicaba la labor de planificación de los ministros. Así, el Ministro de Agricultura tenía que librar de su propio presupuesto cantidades destinadas al Ingeniero Jefe de las Jefaturas Agronómicas de cada provincia. ARCO BLANCO, M.: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada, Comares, 2004, pp. 84-90.

autoridad provincial en la coordinación de las Instituciones (como el Ayuntamiento o la Diputación) u organismo bajo su mando (los sindicatos, las Hermandades Sindicales de de Labradores y Ganaderos...).

La elaboración de anteproyectos en cada una de las provincias y su posterior unión, darían lugar al de la nación. El Estado trataría de buscar el equilibrio entre todas las necesidades, con esta ordenación económico- social, el Movimiento Nacional, se antepone a “ese principio liberal de dejar hacer y abandonar a la espontaneidad los problemas económicos y sociales”⁵⁰.

De esta forma, el Gobierno Civil de Málaga, remitiría en 1948 su ordenación económica social al SOES⁵¹, fruto en buena parte de lo recogido en el anteproyecto que se elaboró en 1946. La máxima autoridad provincial proponía⁵² al Mando la realización de cinco puntos para mejorar la situación: que destacaban fundamentalmente por dotar de una mayor infraestructura al campo malagueño, con la creación de pantanos con los que aumentar la superficie irrigada en la provincia, lo que permitiría un aumento de la producción de cultivos frutales y de huerta en los que el campo malagueño, pero también español, era realmente competitivo, en definitiva una modelo económico en el que el motor principal de la economía era el campo, lo que no resulta extraño, pues durante los años cuarenta Málaga era de las provincias deficitarias en producción triguera y uno de los retos más complicados a los que tenían que hacer frente los gobernadores civiles era el abastecimiento de alimentos⁵³, tarea nada fácil porque el propio sistema autárquico lo generaba, para desviarlo al mercado negro, el estraperlo⁵⁴.

De esta forma, se dejaba de lado a los sectores industriales, que sólo se beneficiarían de la implantación de la infraestructura eléctrica y de comunicación (aumento de la red ferroviaria) prevista en tales planes. Este modelo será el que se intente llevar a cabo durante los años cuarenta y parte de los cincuenta, hasta que este modelo comience a ser sustituido

⁵⁰ ASGM, Sección: Economía. Caja: “Asuntos económicos 1945-1950”, *Presidencia del Gobierno: Normas para la redacción de un plan general de ordenación económico social de las provincias españolas, 1946.*

⁵¹ ASGM, Sección: Economía. Caja: “Asuntos económicos 1945-1950”, *Programa de necesidades de la provincia de Málaga. Extracto de los estudios provinciales de ordenación económico social 1948.*

⁵² No eran ideas nuevas, ya en 1941 y 1942, el Consejo Sindical Agrícola había expresado soluciones similares para resolver el problema del agro malagueño. EIROA SAN FRANCISCO, M. *Viva Franco...* Op. cit., pp. 108-109.

⁵³ DEL ARCO BLANCO, M.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada, Comares, 2007, pp. 245-249.

⁵⁴ Para un análisis del estraperlo en Málaga durante estos años, ver: CERÓN TORREBLANCA, C.: “*La paz de Franco*”. *La posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50*. Málaga, SPICUM, 2007, pp. 286-297.

por el desarrollo del sector terciario con el auge del turismo en los sesenta, un cambio que se aprecia, especialmente, en la labor que llevó a cabo el Gobernador Civil Antonio García Rodríguez Acosta a partir de 1958, una labor por la que sería recompensado por el Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga, en la siguiente década.

Finalmente, vamos a resaltar la importante labor que ejercieron los gobernadores civiles sobre la población, a través del análisis global de las asociaciones en la década de los 40 y 50, a través de las normas que el *Nuevo Estado* dispuso y que los Gobiernos Civiles aplicaban en las respectivas provincias. Una legislación que destaca sobre todo por su provisionalidad: el decreto de 1941⁵⁵ tan sólo pretende ser una guía para aclarar y suplir las deficiencias de la legislación republicana abolida; pues todavía, a la altura de 1951, por la falta de legislación, se continuaban mandando circulares con normas generales que establecían un criterio de unidad en el ejercicio del derecho de asociación⁵⁶. La provisionalidad no evitaba sin embargo que el Código Penal de 1944 considerase como delito el de asociación ilícita. No será hasta 1964 cuando se elabore la ley reguladora del derecho: la Ley de Asociaciones.

En el decreto de 1941, desde el primer momento, se deja bien claro que todas las asociaciones son ilegales, excepto las de 5 grupos: Las que tengan por objeto el lucro; las asociaciones católicas con fines religiosos; institutos o corporaciones que existen en función de las leyes especiales; las asociaciones cooperativas registradas en el Ministerio de Trabajo y aquellas sujetas a la legislación sindical y disciplina de FET y JONS, o lo que es lo mismo: son ilegales todas, excepto las pertenecientes a aquellos grupos de poder que han contribuido a la victoria en la guerra.

Con el franquismo, el resto de las asociaciones necesita obtener el permiso del Ministerio de la Gobernación para no ser extinguidas, pero antes necesitan pasar por el filtro del Gobernador Civil; éste realiza una función de nexo entre la provincia y el gobierno central presentando las solicitudes y documentación reglamentaria que juzgue convenientes para su aprobación, sólo aquellas formadas por socios extranjeros, las que rebasen con su influencia los límites de la provincia o las que él Gobernador Civil crea convenientes, pasarán directamente a ser evaluadas por el Ministerio de Gobernación.

La documentación que las distintas asociaciones deben presentar consistía en: los estatutos; presidente y lista de directivos; lista de sus asociados; inventario de sus bienes y el

⁵⁵ BOE, nº 37, 6-II-41.

⁵⁶ Ver decreto de 1941, en: ASGM Caja nº 7 Estantería 6º, de Asociaciones.

último balance aprobado. Una vez con estos datos el Gobernador Civil debe seguir las siguientes normas para elaborar la propuesta: el análisis de los estatutos y de informes de todos los miembros directivos y socios recogidos en las listas presentadas, con lo que poder vetar a ciertas personas por su pasado o sus simpatías políticas.

Las asociaciones aprobadas en Málaga entre los últimos años de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta, son de carácter lúdico deportivo, y parecen dar la sensación de que poco a poco la vida en la provincia va despertando del letargo en el ha estado sumergida en los años cuarenta⁵⁷.

Precisamente, en este carácter lúdico se va a notar especialmente en el intento del franquismo a través del Gobierno Civil, de controlar el ocio de los españoles, en particular el deporte de la época el fútbol. Así, en Málaga el Alcalde José Luis Estrada simultaneó su cargo con el de presidente del Club Deportivo Málaga.

La administración central quiso que los Gobernadores Civiles promoviesen entre los falangistas el interés por obtener el mayor número de presidencias de los clubs de fútbol⁵⁸. El Gobernador Civil de Málaga, Manuel García del Olmo, no dudó en recurrir a los servicios de Estrada para que se hiciese cargo de la entidad blanquiazul en los momentos críticos: hasta tres veces fue presidente del Club Deportivo Málaga en la década de los cincuenta: de 1949 a 1951, de 1953 a 1955, y de 1956 a 1957. La primera de sus presidencias coincidió con su cargo de alcalde⁵⁹ y para la entidad deportiva la resolvió con gran brillantez: solucionó el grave problema económico que agobiaba a la entidad malagueña y que la puso al borde de la desaparición, la deuda de un millón de pesetas que dejó su anterior presidente⁶⁰.

Desde la Alcaldía, Estrada también ayudaba al C. D. Málaga del que era presidente. Así, en las sesiones del Ayuntamiento cuando se trataba de las ayudas al Club o de minimizar ciertas irregularidades como el no pagar en su tiempo el impuesto de lujos⁶¹, tenía en la figura del Alcalde a su máximo valedor, que logró la condonación de la deuda y consiguió además, una subvención de ayuda de 25 mil Ptas., y utilizó los fondos del paro obrero para emprender

⁵⁷ Ver: ASGM, estantería nº 6 de Asociaciones, las cajas 7, 8, 9 10, 11, 12. Con variada documentación sobre las asociaciones de la época.

⁵⁸ AGA, Circular del 10-V-52, del Delegado Nacional de Provincias al Gobernador Civil de Málaga sección Presidencia, DNP, caja 51/20795

⁵⁹ Según su amigo, el periodista Juan Cortés, José Luis se vio obligado a ocupar la presidencia del C. D. Málaga. CORTÉS SALIDO, J.: *Memorias... casi de...* Op. cit., p. 251.

⁶⁰ Una de las claves de la gestión de Estrada es que se rodeó de directivas numerosas para tener en sus juntas a los empresarios más importantes de la ciudad y poder hacer frente a los problemas económicos, Ver: CASTILLO CASERMEIRO, Manuel; CORTÉS JAÉN, Juan. *Un siglo de deporte en Málaga*. Málaga, Prensa malagueña, 2001, pp. 118-124.

⁶¹ AACC, vol. 361, sesión 10-XI-50, AHMM.

obras en el estadio de fútbol de la Rosaleda. Y es que durante esta década el fútbol se convirtió en el auténtico deporte rey, de hecho, durante estos años, la hegemonía de este deporte nunca fue tan importante sobre el resto. Un reflejo de todo ello fue que la prensa malagueña aumentó, desde 1946, sus noticias futbolísticas⁶². En años posteriores, la ayuda financiera con fondos municipales, sería una constante.

⁶² NICOLÁS, E.: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista 1939-1975*. Madrid, Alianza, 2005, pp. 153-154. Para el aumento de las noticias de fútbol, ver: BLANCO CASTILLA, E.: *Información local y franquismo. El caso del diario Sur (1937-1975)*. Málaga, Prensa Malagueña, 2005. Op. cit., p. 71.

LA HACIENDA MUNICIPAL DEL PRIMER FRANQUISMO (1940-1953)

Damián A. González Madrid. Facultad de Letras UCLM
Juan Miguel Martínez Lozano. Facultad de Derecho UCLM

En las últimas dos décadas los estudios que han dirigido sus pasos hacia el análisis de lo local se han consolidado en referentes ineludibles para una correcta y más profunda comprensión de la dictadura franquista. Las instituciones locales no han escapado, naturalmente, a concienzudos análisis desde diferentes puntos de vista, casi nunca en ausencia de alusiones, más o menos directas, a su debilidad financiera. Sin embargo, el protagonismo de la economía en las interpretaciones de fondo no suele corresponderse con estudios de cierta profundidad sobre la estructura financiera de las instituciones locales, y pocas veces el análisis económico trasciende la superficialidad de las cifras del impecable presupuesto ordinario. Este trabajo no tiene mayores pretensiones que ofrecer una selección de las cuestiones que hemos considerado fundamentales para una mejor comprensión de la hacienda municipal franquista, y reflexionar, en la medida de lo posible, sobre el pensamiento en materia tributaria que inspira la estructura del ingreso local. Tomando como referencia la primera reforma de la hacienda municipal franquista, llevada a cabo en 1946, nos detendremos brevemente en el periodo inmediatamente anterior a la misma para luego detenernos un poco más en el inmediatamente posterior, que se cierra en 1953 con la reforma de lo reformado apenas siete años antes.

De los bienes de propios al principio de beneficio: las bases liberales de la hacienda municipal franquista.

Hasta bien avanzado el siglo XIX las rentas de los bienes de propios constituían la principal fuente de ingresos para unos municipios que a punto estaban de perder, a manos del Estado liberal, el remanente de poder económico y gobierno propio que no había conseguido arrebatárles el uniformismo absolutista. A partir de 1813 y en sucesivas oleadas que se prolongarían hasta 1855, diferentes leyes desamortizadoras acabarían descapitalizando la mayoría de las entidades locales, privándolas de las rentas con que atendían las obligaciones que les eran propias. Lejos de considerar la situación precedente como óptima, la revolución liberal, por lo que a las arcas municipales se refiere, no inauguró sino una prolongada travesía por el

desierto de la privación de recursos que el franquismo nada hizo por rectificar.¹ El tránsito desde una hacienda patrimonial hacia otra de carácter fiscal presenta serias dificultades cuando el objetivo es evitar que los que pueden terminen pagando.

Al siglo XX las haciendas locales se asomaron en una situación de notable precariedad financiera. Sin recursos suficientes con que hacer frente a los servicios encomendados – siempre crecientes y muchos extraños al interés municipal–, y a obligaciones como el odiado contingente, empleaban abusivamente dos fuentes de ingreso injustas y escasa complejidad técnica, como la imposición sobre el consumo y el repartimiento general. Sobre ambas descargaban los municipios la mayor parte de su presión fiscal, a pesar de que la legalidad las prescribía como recursos extraordinarios encaminados a enjugar el déficit resultante después de haber utilizado todos los demás. Las perturbaciones que ocasionaban los consumos son bien conocidas², mientras que el repartimiento era ya un anacronismo impositivo soportado por los habitantes de los pequeños pueblos, por no mencionar su prestancia a ser utilizado con fines lejanos al interés general.

La necesidad de reformar el sistema era evidente, pero no fue posible hasta 1924 bajo la inspiración de los principios teóricos desarrollados por Flores de Lemus³ –muy influido a su vez por la hacendística alemana– en lo que vino en denominarse como “*la reforma silenciosa*”.⁴ En el ámbito local esa reforma consistió, básicamente, en la sustitución progresiva de ingresos socialmente injustos que habían constituido la base del ingreso local desde 1845, por otros gravámenes equivalentes pero menos regresivos. El objetivo era sustentar las haciendas locales sobre una base patrimonial propia que descansase en los rendimientos de la municipalización y la prestación de servicios, llamados a constituir una esfera autónoma de exacciones locales y proporcionar a los entes una relativa autonomía fiscal. Se aspiraba a demostrar que

¹ Sobre los efectos negativos de la revolución liberal –desamortización aparte– véase SALORT I VIVES, S.: *La hacienda local en la España contemporánea. La hacienda municipal de Alacant, 1800-1923*, Alacant, Institut de Cultura Juan Gil-Albert, 1998, p. 375. En su opinión, la Restauración no hizo sino consagrar y agudizar el *statu quo ante*.

² Véase BASCUÑÁN AÑOVER, Ó.: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla – La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 2008.

³ Los trabajos desarrollados por la comisión extraparlamentaria para la reforma del impuesto de consumos (1905) suelen señalarse como un momento trascendental para la nueva estructura del ingreso local. Véanse ÁLVAREZ RENDUELES, J. R.: “Antonio Flores de Lemus y la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto de consumos”, en *Hacienda Pública Española*, 42-43 (1976), pp. 213-228 y DOMINGO SOLANS, E.: “La reforma de la Hacienda municipal por Flores de Lemus”, en *Hacienda Pública Española*, 42-43 (1976), pp. 229-264.

⁴ Véase FUENTES QUINTANA, E.: “La ideología de la reforma tributaria silenciosa: un análisis del pensamiento financiero de Flores de Lemus”, en *Hacienda Pública española*, 42-43 (1976), pp. 105-144.

la fiscalidad municipal tenía un campo de acción propio e independiente del estatal, con el que no colisionaba ni competía.

Para Flores de Lemus la reforma tributaria, como reforma social, debía ser gradual, para no despertar la resistencia de determinados sectores, es por ello que optó porque en su dimensión local se rigiera, en vez de por el principio de capacidad de pago, por el principio del beneficio.⁵ Los resultados son obvios, los consumos fueron sustituidos, al menos parcialmente⁶, por gravámenes sobre la utilización de servicios municipales (tasas). Es cierto que la reforma distó de ser exitosa, pero al menos inició “un tibio avance en la transición desde una hacienda típicamente liberal, con escasa intervención en la provisión de servicios no exclusivamente primarios, hacia una mayor atención de tipo social, en una especie de hacienda benefactora”.⁷ Esto último tardaría en producirse, y lo cierto es que el principio de capacidad económica continuó como tradicionalmente había estado: ausente del ámbito hacendístico local. Una hacienda local basada en tasas y precios públicos –como ya avanzamos que estuvo la franquista– obedece a una concepción más liberal, más decimonónica, que a la de una hacienda contributiva del siglo XX.⁸

El sistema financiero municipal inspirado por Flores de Lemus implicaba el aprovechamiento máximo de las posibilidades que ofrecía el principio de beneficio, y solamente cuando aquellas se agotaran debía recurrirse a la capacidad de pago. El cuadro de financiación que proponía era muy claro: la hacienda municipal debía alimentarse primero con el rendimiento privado de los bienes, propiedades y servicios municipalizados del ayuntamiento, y por las subvenciones. Si eso no fuera suficiente, se pasaría a las exacciones, a los ingresos de carácter coactivo. Pero dentro de las exacciones existía una prelación: primero derechos y tasas (que se adaptan perfectamente al principio de beneficio), luego las contribuciones espe-

⁵ Hoy prácticamente todos estamos de acuerdo, y así se reconoce en el artículo 31 de la Constitución, en que un sistema fiscal debe ser igualitario y progresivo. Pero esa “justicia distributiva” se puede realizar bajo diversos enfoques. Uno de esos enfoques se basa en el principio del beneficio: teoría que se remonta a Adam Smith y que plantea que un sistema fiscal es equitativo cuando cada contribuyente paga en función de los beneficios que recibe de los servicios públicos.

⁶ En realidad, y a pesar de la numerosa legislación que, desde principios del siglo XX, preparó la supresión del impuesto de consumos, nunca fue abolido, y más bien habría que hablar de sucesivas transformaciones del impuesto, casi siempre en nuevos impuestos sobre el consumo. La verdadera supresión llegó por la Ley de 27 de diciembre de 1962. Véase NAVARRO DEL ÁGUILA, M^a C.: *La hacienda del municipio de Almería: análisis histórico y situación actual*, Almería, Universidad de Almería, 2001, p. 46.

⁷ SALORT Y VIVES, S.: *La hacienda local en la España contemporánea*, op. cit., p. 382.

⁸ PÉREZ DE AYALA, J. L. y GONZÁLEZ GARCÍA, E.: *Curso de derecho tributario*, Madrid, Edersa, 1986, vol. 1, pp. 194-198. Sobre las tasas GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “Sobre la naturaleza de la tasa y las tarifas de los precios públicos”, en *Revista de Administración Pública*, 12 (1953), pp. 129-157.

ciales⁹ y finalmente y como último recurso, los impuestos.¹⁰ El Estatuto de 1924, que no fue sino el resultado de la fusión sistematizada de los esfuerzos legisladores precedentes con algunos añadidos, recogió los principios de Flores de Lemus, la República no los modificaría, y el franquismo supondría una “solución de continuidad”.

El Estatuto de 1924 tuvo la virtud de sacar adelante una estructura financiera exclusivamente local, con fuentes de ingreso definidas y una imposición regulada, lo que no fue poca cosa si reparamos en la situación precedente. Pero no dejó de ser la reacción lógica y tardía a la crisis de inviabilidad de un modelo que se remontaba a 1870.¹¹ La dictadura franquista actuaría de forma similar. Heredó una estructura y una normativa que habían dado ya claros síntomas de rigidez y mostrado sus debilidades, pero sólo la retocó cuando la realidad acabó reventando las costuras del sistema financiero local. Las reformas jamás se realizaron con una mínima intención de planificar el futuro, sino para sostener un modelo que, aunque todos sabían defectuoso, bloqueaba el tránsito hacia un modelo tributario más igualitario, progresivo y elástico, capaz de dotar de una autonomía relativa a las entidades locales. Ese modelo, basado en una insuficiencia crónica de recursos, se sostuvo mientras los ciudadanos no exigieron los servicios que el ayuntamiento estaba obligado a prestarles, o lo hicieron a niveles de prestación muy bajos.¹²

La hacienda local fue así víctima, en primera instancia, de la incapacidad técnica y política del Estado; de la subsidiariedad de lo local a lo estatal, que convertía la estructura presupuestaria municipal (e incluso la contabilidad) en instrumento para su control político y administrativo; y finalmente de la ausencia de voluntad política para transformar leyes y costumbres tributarias que tenían unos beneficiarios muy concretos. Como señala Barciela, solo se permitieron retoques a un sistema arcaico, rudimentario, ineficiente, rígido y profundamente injusto.¹³ Si las pretendidas reformas fiscales de 1940, 1957 ó 1964, no resisten ser conceptuadas como tales, otro tanto puede decirse de la reforma de la hacienda local operada en 1946, medida circunstancial propugnada al calor de la necesidad y no de la planificación, y meditadamente cautiva de una ideología hacendística regresiva y tradicional.

⁹ Imposición que se genera cuando por efecto de obras, instalaciones o servicios ejecutados por el municipio se beneficiase especialmente a personas o clases determinadas, o aumentase el valor de una finca.

¹⁰ LEBON FERNÁNDEZ, C.: *La Hacienda del municipio de Sevilla (evolución y crisis actual)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, pp. 10-14.

¹¹ MORAL RUIZ, J.: *Las haciendas locales en España, 1905-1931*, Madrid, Entimema, 2003, p. 70.

¹² MARTÍN RODRÍGUEZ, M. y CABELLO JURADO, M. A.: *Las haciendas locales de la provincia de Granada. Un análisis económico*, Granada, Diputación-Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, 1985, pp. 10-24.

¹³ BARCIELA, C. (et. al.): *La España de Franco (1939-1945). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 60-61.

La hacienda municipal franquista hasta su primera reforma

Con alguna ligera modificación, el Libro II del Estatuto estuvo plenamente vigente hasta más allá de la Ley de Bases de Régimen Local de 18 de julio de 1945, concretamente hasta el 25 de enero de 1946, cuando se reformó lo concerniente a la hacienda municipal. La continuidad del modelo financiero promulgado en 1924, significaba, obviamente, la reproducción de sus defectos, principalmente la rigidez de una estructura de ingresos que no se soportaba sobre el sistema tributario fiscal y con figuras impositivas de poder recaudatorio relativo, ahora agravados por la espiral inflacionista en la que el régimen sumergió a la economía española. Entre 1940 y 1945 los presupuestos municipales crecieron en torno al 50% de media, mientras que los precios lo hicieron en un 73%. Eso significa que si en 1943 los ayuntamientos recaudaron 6.061 millones de pesetas (constantes de 1953), en 1945 esa cifra se redujo a 5.265.¹⁴

El Estado franquista también se sustentaba sobre el rendimiento de fuentes extra fiscales (aunque se reservaba para sí las figuras impositivas con mayor potencialidad recaudatoria), pero para evitar la debacle de un sistema incapaz de recaudar lo suficiente para sus gastos, la dictadura recurrió a emisiones constantes de deuda pública pignorable. Paradójicamente el principal enemigo de las haciendas locales, la inflación, era utilizado por el Estado como fuente indirecta de ingresos. Las masivas emisiones de deuda para paliar la escasez recaudatoria agudizaban las tensiones inflacionistas, lo que convertía a la inflación en el más regresivo de los impuestos.¹⁵ A las entidades locales, por el contrario, les estaba muy limitado el endeudamiento.

¹⁴ GARCÍA AÑOVEROS, J. (et. al.): *Las haciendas locales en España, 1940-1965*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969, p. 66. En 1934 el presupuesto municipal de Sevilla ascendió, con 259.000 habitantes, a 451 millones de pesetas de 1970, y tuvieron que pasar treinta años y crecer su población hasta los 482.000 habitantes para superar esa cifra; LEBON FERNÁNDEZ, C.: *La Hacienda del municipio de Sevilla*, pp. 58-59. Una capital de provincias como Ciudad Real, comprobó como su presupuesto de 2,34 millones (en pesetas de 1939) para 1940, se convertían en 1,69 en 1945. Sólo se salvaron de la voracidad inflacionista aquellas ciudades y pueblos, pocos, cuyo presupuesto de ingresos se nutría de fuentes elásticas. Un caso paradigmático es, posiblemente, el de la ciudad de Cuenca, donde casi el 70% de su hacienda dependía de la venta de los recursos maderables que le proporcionaban los montes municipales. Eso le permitió pasar de presupuestar 2,4 millones de pesetas (de 1939) en 1940 a disponer de 3,3 en 1945 con un aumento demográfico de 45 habitantes.

¹⁵ Cualquiera puede hacerse una idea de lo que señalamos si repara en el siguiente dato. En 1939 la circulación fiduciaria ascendía a 6.000 millones de pesetas. Apenas una década después circulaban 31.600. Lo que naturalmente tuvo su correlato en los precios: lo que costaba 100 en 1939, pasó a costar 570 en 1950. Las cifras son de BARCIELA, C. (et. al.): *La España de Franco*, op. cit., p. 57.

Entre 1940 y 1945 el ingreso municipal se sustentaba sobre las exacciones previstas en el Estatuto: derechos y tasas; cuotas, recargos y participaciones en impuestos estatales; y la imposición municipal. Entre las tres representaban cifras cercanas al 80% de todo el ingreso municipal nacional. Era lógico, pocas entidades locales podían financiarse, siguiendo el esquema de Flores de Lemus, exclusivamente por el rendimiento de sus propiedades. Pero ya pueden observarse las tendencias que se confirmaron en la reforma franquista: se huye de una hacienda basada en impuestos municipales autónomos, para lo cual el repartimiento era un obstáculo, y se potencia una hacienda basada en el principio del beneficio a través del abuso en la utilización de la tasa.

Los derechos y tasas por prestación de servicios municipales eran el único capítulo capaz de hacer frente a la inflación y no desplomarse. En comparación con el resto, las tasas eran un ingreso elástico, ideal, podría decirse, para suplir las deficiencias de otros capítulos. Eso es algo que no pasará desapercibido, y muy pronto los municipios con una cierta población (los mayores de 20.000, es decir, los que podían prescindir del repartimiento) incrementaron notablemente el uso de la tasa hasta convertirla, en muchos casos, en su principal partida de ingreso.¹⁶ Las cuotas, recargos y participaciones en tributos estatales se comportaron como un ingreso inelástico e incapaz de hacer frente a la devaluación de la moneda. Crecieron por debajo del total del ingreso, y retrocedieron durante el periodo en pesetas constantes.¹⁷ Cabe por tanto responsabilizar a este capítulo, al menos en parte, de la rigidez del ingreso.

La imposición municipal autónoma constituyó, durante este periodo y en términos generales, la principal fuente de financiación municipal. Conviene no obstante tener muy en cuenta que eso depende del tipo de ayuntamiento, así como la progresiva pérdida de impor-

¹⁶ Entre 1940 y 1945 las tasas fueron el único ingreso municipal que creció a pesar de la inflación; Añoveros le atribuye un peso medio que va desde el 20,2% en 1940 al 23,5% de 1945 (cuadro 12, p. 156). Si extrapolamos a ciudades mayores de 20.000 habitantes, como pueden ser las cinco capitales provinciales de Castilla – La Mancha (CLM), las tasas representaron en 1945 el 41,7% de su ingreso (Cuenca incluida, que sólo recaudó por ese concepto el 11,1%). Si desglosamos la información, Albacete pasó de recaudar un 19,9% por tasas en 1940, a un 39,3% en 1945; Ciudad Real pasó de un 23,9% a un 57,7%; Guadalajara de un 25,5% a un 34,5%; y Toledo de un 29,9% a un 66,1%. Cuenca fue la única que redujo su recaudación por este concepto de un 14% a un 11,1%, porque Cuenca era una de las escasas capitales donde el modelo tributario basado en el principio del beneficio y cuadro impositivo jerarquizado, tenía una aplicación casi perfecta: primero se financiaba con el rendimiento de su patrimonio (76,2%), luego pasaba al rendimiento de las tasas por utilización de servicios (11,1%), utilizaba las participaciones en impuestos del Estado (4,8%), y finalmente recurría a las exacciones de carácter coactivo (5,4%); datos para 1945.

¹⁷ Añoveros calculó que mientras el índice de crecimiento del presupuesto en 1945 es de 150, el capítulo se quedó en 148 (cuadro 1, p. 142, cuadro 13, p. 157 y p. 66). La importancia de este ingreso rondó el 18% de media en para este periodo. En CLM, donde de este ingreso se quedó en el 14,2%, el capítulo retrocedió en términos reales en todas las capitales a excepción de Ciudad Real, donde creció desde el 10,8% al 16,2%; Toledo sufrió el retroceso más acusado al pasar de representar el 22,8% en 1940 (el 27,1% en 1936) a un 14,8% en 1945. En valores constantes el ingreso por este capítulo pasó de 1.087 millones en 1940 a 904 en 1945.

tancia del capítulo a lo largo del periodo: de un 41,3% en 1940 a un 37,9 en 1945, y bajando.¹⁸

Para entender bien este capítulo de ingresos conviene que lo dividamos en sus dos partes fundamentales: el repartimiento general y el resto de la imposición (arbitrios). El repartimiento suponía, por sí sólo, el ingreso más importante de la imposición municipal autónoma (entre el 18% en 1940 y el 17,6% en 1945). Eso tiene un significado claro: el Estatuto se incumplía sistemáticamente. Y se incumplía porque el repartimiento no era utilizado como recurso nivelador del déficit, que era para lo que estaba previsto legalmente después de que se hubieran agotado los otros recursos, sino que, dado que era muy sencillo de aplicar, se usaba masivamente para cubrir las necesidades que hubieran debido atenderse con otras fuentes de ingreso, menos eficaces y más complejas técnicamente. ¿Significa eso que actuaron como una fuente elástica de ingreso? No. Si en pesetas de 1953 el repartimiento significó en 1940 el equivalente a 1.092 millones, en 1945 no pasó de 928.

La importancia del repartimiento es inversamente proporcional al tamaño de los municipios. En los menores de 1.000 habitantes el repartimiento podía llegar a proporcionar casi la mitad de todos los ingresos, mientras que en aquellos que superaban los 20.000 y hasta los 100.000 apenas si proporcionaba el 10%, para resultar insignificante en los mayores de 100.000. Claro que lo auténticamente relevante es que los municipios menores de 20.000 habitantes, es decir, los que albergaban a los 2/3 de la población española obtuvieron entre 1940 y 1945 prácticamente el 40% de sus ingresos del repartimiento.

En los municipios menores de 1.000 habitantes, los ingresos procedentes del aprovechamiento de bienes comunales y rentas alcanzaron en 1945 el 27,6% del ingreso (21,2% por comunales y 6,4% por rentas). Por este orden repartimiento, comunales y rentas, eran las tres fuentes de ingreso más importante de estas pequeñas poblaciones. A partir de los 5.000 habitantes el ingreso patrimonial comienza a perder mucha importancia, y aunque el repartimiento sí la conservaba, la tendencia, especialmente por encima de los 20.000, es a que la financiación municipal se base sobre el régimen tributario: derechos y tasas; cuotas, recargos y participaciones en impuestos estatales; y la imposición municipal.¹⁹

¹⁸ En las capitales de CLM, a excepción de Albacete donde creció desde un 29,9% a un 33,5% entre 1940 y 1945, el descenso en términos reales fue muy acusado. Ciudad Real se pasó de ingresar por este capítulo el 31,4% del total al 15,5%; en Toledo del 29% al 14,8%; en Guadalajara del 33,8% al 24,2%; y en Cuenca del 8,8% al 5,4%.

¹⁹ GARCÍA AÑOVEROS, J. (et. al.): *Las haciendas locales en España*, op. cit. pp. 67, 206-207, 210-211 cuadros 63 y 65.

Quedaba por comentar la parte de la imposición que no descansaba sobre el repartimiento. Se componía de una serie de arbitrios de diversa naturaleza (inquilinos, bebidas y alcoholes, circulación, pompas fúnebres, solares, etc.), muchos de ellos existentes con anterioridad, y pensados, eso sí, para rendir buenas recaudaciones en municipios grandes. Su problema era su absoluta falta de elasticidad para adaptarse a la coyuntura. Hasta 1945 pudo crecer un 30% (aunque su peso en el ingreso total se redujo del 23,3% al 20,3%), muy por debajo de la inflación, lo que transformó una recaudación inicial en 1940 de 1.415 millones de pesetas (reales de 1953), en otra de solo 1.070 en 1945.

Hay que destacar un aspecto importante sobre este periodo: los ayuntamientos que más incrementan su ingreso son los más pequeños, concretamente los comprendidos en el grupo de menos de 1.000 habitantes. Esos crecerán hasta un 60% en términos reales (el total de municipios crece en el entorno del 55%), cifra casi equiparable a la cosechada por el grupo comprendido entre 1.001 y 5.000, que ingresaron un 59,6% más; a una distancia más considerable se sitúan los mayores de 100.000 que crecieron un 53,9%, los comprendidos entre 20.000 y 100.000 se quedaron en el 52%, y el grupo entre 5.000 y 20.000 se quedaron también por debajo de la media, en un 52,4%.²⁰ Esta circunstancia no se volverá a repetir con los modelos de financiación inaugurados en 1946 y 1953. Las causas de este desigual incremento son lógicas y evidentes: los pequeños crecen más que los grandes porque utilizan intensamente fuentes de financiación elásticas, como los ingresos por rendimientos del patrimonio y el repartimiento.

La reforma del cuarenta y seis.

A través de la Ley de Bases de 17 de julio de 1945 y el decreto de 25 de enero de 1946, la dictadura encaraba su primera reforma de la hacienda municipal. Era también la primera vez que se modificaba el Libro II del Estatuto, vigente desde 1924. Ambos textos trajeron importantes cambios, que abordaremos a continuación, pero no en dos aspectos esenciales.

El primero de ellos tiene que ver con la insistencia del nuevo régimen en separar haciendas y hacer depender la local de la estatal, en perjuicio de la autonomía política y financiera de la primera. Nada nuevo en el horizonte. Nada nuevo, si excluimos su estrepitoso fracaso, que no hubieran consagrado antes los denostados regímenes ‘parlamentarios’ de época

²⁰ *Ibidem.*

liberal y alfonsina.²¹ Cirilo Martín Retortillo, buen conocedor del trasiego municipalista español, recordaba en 1946 que sin autonomía, una mínima autonomía, los ayuntamientos son ineficaces. El municipio necesita que se respete la soberanía que le consagran las leyes, y que no se produzca la intervención del Estado salvo en las “naturales” limitaciones que imponen las leyes y cuando se produzcan actos relacionados con el interés público nacional, dejando a las corporaciones el control absoluto sobre el ámbito municipal.²²

El segundo, y muy revelador por tratarse de los textos que inauguraba la hacendística municipal franquista, fue la consagración de un modelo financiero de clara inspiración liberal: que paguen más aquellos que hagan uso o se beneficien de las obras y servicios del municipio. El principio del beneficio regresaba con más fuerza que nunca.

En el Decreto, se consideraban recursos municipales: 1. Los productos de su patrimonio; 2. Los rendimientos de sus servicios y explotaciones; 3. Las subvenciones, auxilios y donativos que se obtengan con destino a obras o servicios municipales; 4. Las exacciones municipales. Conocer los distintos recursos en el orden que se presentaron no es una cuestión inocente porque, como ya hemos avanzado, al menos teóricamente, el sistema de financiación tenía como base los recursos no tributarios. Basta con reparar en el carácter de tres de las cuatro fuentes de financiación municipal para darse perfecta cuenta. Pero nosotros, lógicamente, nos detendremos sobre el cuarto capítulo, las exacciones, donde el sistema encontraba refugio ante la insolvencia de los otros tres. En el decreto se reconocían cuatro tipos.

El primero de ellos eran los derechos y tasas por aprovechamiento especiales o por la prestación de servicios. En general ambas figuras se podían reconducir a la de tasas entendiendo por tales a aquellas procedentes de servicios municipales que beneficiaban a personas determinadas. Se establecieron legalmente 25 prestaciones municipales que generaban otras tantas tasas, encontrándose entre ellas las habituales por la expedición de documentos, y se facultó a los ayuntamientos para establecer otras por “servicios de naturaleza análoga” no expresamente autorizadas por el decreto.

Las contribuciones especiales estaban concebidas como aquellos tributos que procedían cuando por el efecto de las obras, instalaciones o servicios públicos, se producía un aumento de valor en ciertas fincas o se beneficiaba especialmente a determinadas personas. Sirva un

²¹ SALORT I VIVES, S.: *La hacienda local en la España contemporánea*, pp. 372-380.

²² MARTÍN RETORTILLO, C.: *Examen de algunos problemas de la vida local española*, Huesca, Colección Estudios Jurídicos-Imprenta y Librería Agaron, 1946, pp. 25-27.

ejemplo, el asfaltado y acerado de una calle que antes no lo estaba, que, indudablemente, produce un incremento de valor de los edificios y solares colindantes.

Los arbitrios no fiscales, eran aquellos que no tenían una finalidad netamente fiscal, es decir, no tenían una finalidad recaudatoria, sino que iban dirigidos a designios tales como evitar fraudes, mixtificaciones o adulteraciones en la venta de productos de primera necesidad, ayudar al cumplimiento de las ordenanzas de la policía urbana o rural, contribuir a la corrección de buenas costumbres o prevenir perjuicios a los intereses del Estado, la provincia o el municipio.

El último de los recursos procedía de la imposición municipal, constituida por:

- Las contribuciones e impuestos cedidos por el Estado a los municipios. Comprendía la contribución de usos y consumos y el impuesto sobre el vino y la sidra.²³
- Los recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado autorizados por las leyes. Recargos autorizados: sobre la contribución urbana, rústica, industrial y comercial (50%, 40% y 25% respectivamente), y sobre el gas y la electricidad.
- Impuestos autónomos de los municipios: casinos y círculos de recreo; carruajes, cabañerías de lujo y velocípedos; sobre solares; sobre el incremento del valor de los terrenos; sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería, caza menor, pescados y mariscos; pompas fúnebres; sobre traviesas en espectáculos públicos; la prestación personal y de transportes; cualquier imposición establecida con anterioridad a 1924 y cualquier otra posterior que convalidase el ministro de Hacienda. Pero se suprimen, y esto es muy importante el repartimiento, el arbitrio sobre pesas y medidas, sobre inquilinatos (complicados de gestionar), participaciones en la contribución urbana e industrial, y el arbitrio sobre terrenos incultos, cuya desaparición tenía claros beneficiarios.

Junto con los recursos anteriores se habilitó un Fondo de Corporaciones Municipales para compensar totalmente a los ayuntamientos por la desaparición del repartimiento y el resto de arbitrios suprimidos. Ese fondo se nutría del rendimiento de los recargos sobre la contribución rústica y urbana.

De extraordinaria importancia era el artículo 158 del decreto, en cuyo apartado primero podemos leer:

²³ La Contribución de Usos y Consumos fue la partida que más ingresos proporcionaba al Estado, entre un 18% y un 28% de los ordinarios entre 1941 y 1960.

“Con las excepciones previstas en los artículos siguientes, los ingresos por exacciones municipales tienen carácter subsidiario de los demás recursos normales del presupuesto. En consecuencia, sólo procederá y será obligatoria la imposición de exacciones en cuanto los productos del patrimonio municipal, el rendimiento de sus servicios y explotaciones y las subvenciones, auxilios y donativos no alcancen a cubrir el importe total de las obligaciones del presupuesto.”

Este precepto sustenta nuestra afirmación acerca de que el sistema de financiación municipal no se sostiene sobre el sistema tributario. Implicaba dos cosas, ambas importantes, por una parte que las exacciones tenían un carácter subsidiario, y por otra que tenían la condición de ser sucesivos; subsidiarios en cuanto a otros recursos normales (según la terminología del decreto) y sucesivos entre ellos en lo referente a su orden de implantación.

Es decir, los recursos tributarios tenían carácter subsidiario en relación a aquellos otros patrimoniales y de otro tipo, por cuanto que si a través de estos recursos ‘normales’ se conseguía financiación suficiente, al menos teóricamente, no se exigirían los correspondientes tributos. Los únicos tributos que eran de obligada imposición eran determinadas contribuciones especiales y el arbitrio sobre traviesas en espectáculos públicos. Cuando se obliga a una institución, con determinadas obligaciones de gasto público como es un municipio, financiarse al margen del sistema tributario, se la condena a mantener una escasa capacidad de inversión y gasto; incluso teniendo un patrimonio considerable, como pudiera ser Cuenca porque, en cumplimiento de la ley, y en este caso concreto, se abandonaron clarísimamente el resto de fuentes de ingreso, sobre todo la imposición, pero también las tasas.²⁴

Pero es que además, el carácter sucesivo al que se ha aludido implicaba la posibilidad de que determinados tributos anularan a otros, por cuanto que si con el establecimiento de uno se lograba la financiación del presupuesto, los demás no eran exigibles, o lo que es lo mismo, los recursos fluían en cascada de forma que para exhibir el siguiente era necesario haber conseguido determinados porcentajes sobre los anteriores. En particular, se establecía que determinados gravámenes no se exigirían sin agotar antes las contribuciones especiales y los derechos y tasas.

Este era el panorama básico de la nueva financiación de los ayuntamientos, basado, en teoría, en la financiación extra fiscal y lleno de limitaciones en cuanto a las potencialidades recaudatorias de los municipios. Nos muestra un sistema abigarrado, extremadamente com-

²⁴ Con todo, Cuenca podía permitirse gastar bastante más del doble por habitante de lo que podían hacerlo las otras capitales manchegas. En 1945 gastó 133,7 pesetas (constantes de 1939), frente a 50,5 de Ciudad Real ó 42,1 de Albacete.

plicado, con excesivas figuras recaudatorias de todo tipo que insinúan que la capacidad de la mayoría de ellas, aisladamente, era más bien pequeña. Por otra parte, el hecho de que los ingresos tributarios tuvieran carácter subsidiario respecto de otros recursos indica la voluntad del Estado de eliminar a un posible competidor por la recaudación fiscal. Además, en la medida en que se otorgan a los municipios recaudaciones de tributos menores, ello conlleva un estado creciente a lo largo de los años de necesidades financieras por parte de los mismos que, indudablemente sólo podrían ser cubiertas, a la larga, por el mismo Estado, lo que supone que el control que éste ejercía sobre las entidades locales se extendía al campo financiero.

Pero hubo otra modificación, a nuestro juicio importantísima, que quizá ha pasado algo desapercibida pero que es fundamental para la evolución del ingreso municipal. El Estatuto de 1924 reconocía que las tasas no podrían exceder en ningún caso el costo aproximado de los servicios; incluso llegado el caso de una recaudación superior al coste de los servicios durante dos años consecutivos, se procedería a la revisión a la baja de la tarifa en cuestión. La reforma del cuarenta y seis suprimió para la fijación de la tarifa el límite del coste del servicio, con lo que en la práctica los ayuntamientos insistieron, ahora con más motivo, en la utilización de las tasas como una forma solapada de imposición, consolidándola como su primera fuente de financiación y último reducto de su autonomía. De entre todas las figuras tributarias, la fuente de financiación más relevante es la más regresiva, por cuanto que manifiesta la voluntad de que los servicios públicos no sólo no sean gratuitos, sino que sean lucrativos para el ayuntamiento cobrando importes superiores al coste del servicio que origina la tasa. La tasa ya no es la compensación al municipio por los gastos que le ocasiona un servicio, sino que se convierte en un ingreso que por su abundancia puede destinarse a atender otros servicios. Por si esto fuera poco, el esfuerzo fiscal que deben soportar los solicitantes de los servicios que generan la tasa no es en absoluto igualitario, por cuanto todos pagan lo mismo con independencia de su situación. Los servicios acaban así dirigiéndose hacia quienes pueden pagarlos y no a quienes los necesitan. Pero los ciudadanos no desarrollan una actitud de rechazo contra esta figura tributaria en relación a los impuestos porque se trata de un pago contra la prestación de un servicio que solicita y que le beneficia. Un punto importante relacionado con este ingreso es que la mayoría de los servicios eran a petición de los ciudadanos, por lo que se exigía que los derechos y tasas correspondientes se abonasen por adelantado. Eso suponía que el ayuntamiento dependiente de la tasa se aseguraba una fuente fluida de liquidez. Si además era capital de provincia, el Estado estaba obligado a abonarle mensualmente lo correspondiente a cuo-

tas, recargos y participaciones en tributos nacionales, por lo que un ayuntamiento como el de Ciudad Real podía recibir con total regularidad y fluidez, como fue el caso después de la reforma de 1946, casi las tres cuartas partes de su ingreso.

No faltaron, naturalmente, los habituales palmeros que consideraron que la Ley de Bases y el posterior decreto resolvían eficazmente la insuficiencia crónica de recursos que aquejaba a los municipios. La reforma de 1953 lo desmentiría. Pero también surgieron críticas. Una muy autorizada fue la dirigida por Martín Retortillo contra la desaparición del repartimiento por considerarlo, a pesar de sus problemas técnicos y de justicia social, un medio eficaz para equilibrar ingresos y gastos.²⁵

El repartimiento tenía mala defensa y escasa popularidad, pero el problema venía dado por el recurso que se arbitró para sustituirlo: el Fondo de Corporaciones Locales que, como señalamos anteriormente, se financiaba con un recargo sobre la contribución rústica y urbana. La solución hubiera podido ser eficaz, pero únicamente durante un periodo de tiempo corto, como medida transitoria, porque lo que se entregaba a los municipios necesitados de acudir al repartimiento era un cupo fijo que, en muchos casos, podía ascender hasta la mitad de su ingreso. El Fondo se fijaba sobre la media de los ingresos efectivos (no presupuestados) obtenidos entre los ejercicios de 1942-1943-1944 por las imposiciones suprimidas, y esa media quedaba fijada como el límite máximo de compensación. Eso tenía una consecuencia grave y evidente: los ingresos permanecían estancados mientras los gastos, aunque fuese vía inflación, no paraban de crecer. A lo que habría que unir una administración demasiado rígida, centralizada e ineficaz del fondo que retrasaba en exceso las liquidaciones, pero que sin embargo no dudó en culpar a los ayuntamientos de esos retrasos por no enviar la documentación indispensable para completar expedientes o no contestar a los reparos que les ponían los burócratas del fondo.²⁶ En 1948 había más de 2.000 ayuntamientos sin cobrar por ese motivo, y lejos de poder hacerlo por problemas de papeleo.

La reforma del cuarenta y seis mostró, como principal problema, una clara incapacidad de la estructura de ingresos para adecuarse a una coyuntura de feroz devaluación monetaria. Si el sistema ya era tradicionalmente rígido, la sustitución del repartimiento, una fuente con un comportamiento no excesivamente negativo, por un cupo compensatorio fijo en una coyuntura como aquella, hizo absolutamente inviable la reforma. García Hernández, futuro vi-

²⁵ MARTÍN RETORTILLO, C.: *El municipio rural. Notas sobre su personalidad, su economía y su hacienda*, Barcelona, Bosch Casa Editorial, 1950, pp. 165-175.

²⁶ *Ibidem*, p. 162.

cepresidente del Gobierno, no dudó en culpar a la inflación del fracaso de la reforma.²⁷ El argumento tendría recorrido si no fuese el Estado el alentador y principal beneficiario de la escalada inflacionista. Se puede y se debe hablar de impericia, cualquiera podía prever los efectos de la anulación del repartimiento a medio plazo, pero es evidente que la supresión del repartimiento (que afectaba, recordémoslo, a los pequeños municipios) significaba poner fin al último reducto de ‘autonomía’ financiera municipal y la eliminación de un competidor por los escasos recursos tributarios.

El otro gran problema de la reforma fue la uniformidad legal con que consideraba a las haciendas locales, que siempre encuentra obstáculos en la diversidad de situaciones. En 1884 Romero Robledo lo explicó perfectamente: “*Como los recursos están en proporción directa con la población y hacen pesar sobre todos los municipios igual número de obligaciones, es decretar para unos el desahogo y condenar a otros a la angustia y la miseria*”.²⁸ La sustitución del repartimiento por el cupo fue especialmente grave para los municipios más pequeños, los que con mayor frecuencia e intensidad recurrían a él para equilibrar sus presupuestos. Un ejemplo nos servirá para evidenciar lo que sostenemos. En 1945, último ejercicio antes de la reforma, cerraron con déficit 552 municipios. Al siguiente año esa cifra se elevó a 1.262, y en 1949 llegaron a 1.953. Esta última cifra suponía el 23,6% de todos los municipios hasta 5.000 habitantes, el 21,1% del total de ayuntamientos, y el 26,7% de los ayuntamientos regulados por el Fondo.²⁹

El ingreso municipal entre 1946 y 1953.

Como sucedió durante el periodo anterior, el ingreso no dejó de subir en pesetas reales pero nunca en la suficiente medida como para superar la devaluación de la moneda. Si en 1945 los municipios recaudaron 5.265 millones (pesetas constantes de 1953), en 1946, el primer año después de la reforma, ya había descendido un 3,4%, hasta los 5.083 millones. Los 6.061 millones (en pesetas de 1953) recaudados en 1940, llegaron a convertirse en 4.135 apenas once años más tarde: -31,7%.³⁰ La rigidez del ingreso continuaba siendo la nota dominante.

²⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, J.: “Hacienda estatal y Haciendas locales” en *Revista de Estudios de la Vida Local*, 73 (1954), p. 152.

²⁸ *Ibidem*, p. 166.

²⁹ *Ibidem*, p. 153.

³⁰ GARCÍA AÑOVEROS, J. (et. al.): *Las haciendas locales en España*, op. cit. p. 145.

El ingreso continuó dominado por los mismos capítulos que durante el periodo anterior: derechos y tasas; cuotas, recargos y participaciones en impuestos estatales; y arbitrios municipales. Entre los tres se acercaban al 80% de toda la recaudación municipal española. Aparentemente y si nos atenemos a la estadística, es el capítulo X, la imposición municipal, el que más importancia media adquiere durante todo el periodo (30%). Pero esa creemos es una conclusión engañosa por cuanto todo indica que la estadística oficial contempla como parte de la *imposición* los ingresos procedentes del Fondo de Corporaciones, cuando lo lógico, por no derivarse de ninguna imposición, es que se contabilizasen en el capítulo IX de *cuotas, recargos y participaciones*. Con todo, es importante que reparemos en la nueva dimensión de la imposición municipal que, como las tasas, era una fuente de ingresos relativamente autónoma aunque fueran también los últimos legalmente exigibles si recordamos el principio de *tributación jerarquizada* inspirado por Flores de Lemus y claramente recogido en la ‘nueva’ legalidad franquista.

El peso de la imposición, de los arbitrios, en la estructura general del ingreso no hizo sino decrecer conforme avanzaba la dictadura. Si en 1940 supuso el 23,3% del ingreso total municipal (sin el repartimiento), y en 1946 ya era el 19,8%, en 1953 se cerraba el periodo en el 14,9%. Eso en términos reales. En pesetas constantes se pasó de una recaudación de 1.071 millones (pesetas de 1953) en 1945, a apenas 733 en 1953.³¹

El capítulo IX, recargos y cesiones de impuestos estatales, por sí mismo constituyó la segunda fuente de ingreso municipal con una media del 24,1% entre 1946 y 1953 (en 1945 habían supuesto un 17,7%), únicamente superada por las tasas (26,3%). Quedaba claro que, a diferencia de lo expresado por Blas Pérez González en las Cortes, la reforma no iba a avanzar en la separación entre la hacienda estatal y la municipal, sino que se proponía redundar en su relación de dependencia. Si a esos ingresos municipales procedentes de fuentes estatales le añadimos, como sería deseable, los ingresos por compensación, entonces el peso la hacienda estatal en la municipal se sitúa en el entorno del 35% de media aunque en franco retroceso por la rigidez del ingreso (del 39,5% en 1946 sobre el total del ingreso se pasó al 33,7% de 1953). Conviene por ello diferenciar entre ambos recursos que integran el capítulo.

Si nos fijamos la gran creación de la hacendística franquista, el Fondo de Corporaciones Locales, no es difícil concluir que se trató del ingreso más rígido de todo el sistema y en consecuencia fue el mayor responsable del desplome del ingreso municipal. Si tomamos de

³¹ *Ibidem*, pp. 148 y 70.

nuevo como referencia pesetas constantes de 1953, el Fondo pasó de representar 928 millones en 1946 a 492 millones en 1953, ¡-49,9%! El objetivo de capacitar financieramente a los pequeños municipios y reducir las diferencias intermunicipales se tornaba imposible.

Los municipios por debajo de los 20.000 habitantes, que eran los que más utilizaban el repartimiento, fueron los más afectados. Los recursos del Fondo se estancaron y jamás pudieron llegar al compensar lo suprimido que, recordemos, suponía hasta el 40% del total del ingreso. Muchos de los afectados pudieron intentar aumentar la recaudación vía tasas y arbitrios, pero ahí la desventaja de los pueblos pequeños sobre los grandes era muy clara: ni disponían de medios materiales y personales para gestionar recursos complejos, ni la actividad económica era suficiente para generar recursos suficientes. La reforma potenciaba clarísimamente las vías de ingreso que mejor podían explotar los grandes municipios: las tasas y los recargos y cesiones sobre impuestos estatales. Por eso entre 1945 y 1950 ningún ingreso creció tanto como el del grupo de municipios mayores de 100.000 habitantes (en pesetas corrientes de cada año), que además fueron los únicos que crecieron clarísimamente por encima de lo que lo hacía el total del ingreso municipal español.³²

El otro recurso integrante del capítulo IX, las cesiones y recargos sobre impuestos estatales, tuvo un comportamiento excelente en 1946 y solo en 1946, cuando se pasó de un 17,7% sobre el total del ingreso en 1945 a un 25,5% en 1946, o lo que es lo mismo de 353 millones de pesetas corrientes a 590. Eso tiene una explicación muy sencilla: excepcionalmente las participaciones que se suprimen en 1945 eran de una cuantía inferior a las que se conceden en la reforma. A partir de entonces la inflación se encargaría de que la cifra alcanzada en 1946 en pesetas constantes de 1953 no volviera a superarse en todo el periodo.³³

Pero en nuestra opinión el ingreso más interesante y relevante continúa siendo el capítulo octavo: derechos y tasas. Si ya eran antes de 1946 la principal vía de financiación de los municipios mayores de 20.000 habitantes, es decir, de aquellos que no dependían del repartimiento, después de esa fecha continuarán comportándose como el más elástico de los ingresos importantes creciendo a un ritmo muy superior al del ingreso total y capaz de hacerlo en tér-

³² Entre 1945 y 1950 el ingreso total en pesetas corrientes creció un 72,8%. Los municipios menores de 1.000 vecinos crecieron un 57,4%; los comprendidos entre 1.001 y 5.000 crecieron un 60,3%; entre 5.001 y 20.000 un 62,1%; entre 20.001 y 100.000 un 73,3%; y los mayores de 100.000 un 87,2% lo que muy posiblemente le convertía en el único grupo de municipios capaz de combatir la inflación. Cálculos elaborados a partir de *Ibidem*, pp. 210-211 y 214-215.

³³ En 1945 el capítulo IX aportó 934 millones (de pesetas de 1953); en 1946 fueron 1.301 millones; en 1950 descendió a 1.145 millones; en 1952 volvió a contraerse hasta los 1.092 millones; y en 1953 se recuperó hasta los aportar 1.162 millones. *Ibidem*, p. 69.

minos reales.³⁴ Su progresión desde 1946 fue la más sobresaliente de todas, hasta convertirse en 1953 en el ingreso individual más importante con un 30,1% sobre el total.³⁵ Para muchas ciudades medianas o capitales como Ciudad Real, ese treinta por ciento se quedaba extraordinariamente corto: en 1949 el 52,2% de todos los ingresos de la capital manchega procedían de tasas.³⁶ No procede repetir ahora todo lo que observamos anteriormente respecto a este ingreso, pero conviene tenerlo muy presente porque los ayuntamientos franquistas, haciendo de la necesidad virtud, convirtieron la tasa en su fuente predilecta de financiación ante el naufragio de todas las demás y la aversión a cobrar impuestos. La hacienda municipal se convertía en una hacienda de servicios costeada por quienes voluntariamente se erigieron en usuarios.

Conclusiones

En materia presupuestaria municipal el franquismo fue, con claridad, una solución de continuidad respecto a los principios fundamentales que informaban la filosofía hacendística liberal. Lejos de construir una hacienda contributiva sobre las bases teóricas de la progresividad y la capacidad de pago, reprodujo el modelo diseñado décadas atrás por Flores de Lemus que apostaba en lo municipal por el principio del beneficio y la jerarquización tributaria. El objetivo era que las haciendas municipales se nutrieran de recursos utilizando lo menos posible las exacciones coactivas. Pero intentar sostener la estructura presupuestaria municipal sobre bases no tributarias era, dada la situación patrimonial de la mayoría de los ayuntamientos, una temeridad inviable. Por eso todos los teóricos recursos principales de la hacienda municipal acabaron por tener un carácter simbólico (salvo localidades con grandes patrimonios), y los teóricos recursos subsidiarios, las exacciones, un protagonismo principal. Incluso se podría decir que, en determinados casos, se minoraban los ingresos preferentes (no impositivos)

³⁴ GARCÍA AÑOVEROS, J. (et. al.): *Las haciendas locales en España*, op. cit. pp. 142 y 156.

³⁵ Cuadro 1. Capítulos de ingreso más importantes (%) entre 1946 y 1953.

Capítulos del presupuesto	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
VIII. Derechos y Tasas	23,2	23,9	24,8	25,4	26,2	28,0	28,9	30,1
IX. Cuotas y Recargos (sin el FCL)	25,5	25,4	24,8	24,6	23,9	22,6	22,7	23,6
IX. Cuotas y Recargos. Sólo el FCL.	13,9	12,9	11,5	11,4	11,4	10,2	9,6	10,0
X. Imposición Municipal (arbitrios)	19,8	19,6	19,5	19,5	18,8	18,9	18,5	14,9
Total	82,4	81,8	80,6	80,9	80,3	79,7	79,7	78,6

Fuente: GARCÍA AÑOVEROS, J. (et. al.): *Las haciendas locales en España*, op. cit. pp. 156, 157 y 158.

³⁶ En 1950 la media nacional para ciudades entre 20.001 y 100.000 habitantes estaba en 32,8% del ingreso; para más de 100.000 y para el grupo entre 5.001 y 20.000 se situaba en el entorno del 27%. *Ibidem*, p. 215. En Sevilla los derechos y tasas supusieron en 1953 el 43,8% del ingreso total (la imposición sólo el 13,7%); LEBON FERNÁNDEZ, C.: *La Hacienda del municipio de Sevilla*, op. cit., pp. 66-67.

pero irrelevantes para poder incrementar los tributarios. Pero una vez que se opta por estos, en absoluto se intenta competir en materia fiscal con el Estado ni molestar a los de la 'coraza tributaria' con progresividad fiscal, y se elige el único recurso que el municipio puede generar por sí mismo y controlar con autonomía: las tasas. Era también uno de los más injustos y regresivos, y convertía la hacienda municipal en una hacienda de servicios sostenida por los usuarios que podían pagarlos. Pero el abuso de la tasa como sustituto de otras fuentes ineficaces o voluntariamente inexploradas, no suponía ningún peligro real de rechazo: el ciudadano pagaba por un servicio que solicitaba y además desconocía su coste real.

La reforma de 1946 consagró legalmente un modelo hacendístico teóricamente asentado, para tranquilidad de muchos, en bases no tributarias, y en la práctica en el principio del beneficio. La eliminación del tope tarifario ajustado al coste real del servicio era la más clara invitación a los municipios a financiarse vía tasas, una vez que con esta medida se pretendía dotar de mayor elasticidad al recurso. Pero la tasa funciona donde hay la suficiente gente que la pague, por tanto era un recurso ineficiente para las pequeñas poblaciones, que van a ser castigadas por el uniformismo legal que solo tuvo en cuenta las necesidades de las ciudades.

¿Qué lectura puede hacerse de la desaparición del repartimiento, que apenas utilizaban las ciudades y sí los pueblos? Está claro que el repartimiento era una fuente de recaudación eficaz pero problemática, en cualquier caso su supresión tenía evidentes y complacidos beneficiarios, y era coherente con el pensamiento tributario que se pretendía imponer: que pague el que haga uso. Es evidente también que la supresión del repartimiento y su sustitución por cupos rígidos de compensación, además de una mala solución era también una fórmula para romper el último reducto de autonomía financiera municipal. Pero el repartimiento podía generar otros problemas: ni más ni menos que el del contribuyente consciente. Si a alguien se le conmina a que pague para sostener el gasto de una institución pública ademocrática, es solo cuestión de tiempo que acabe pidiendo explicaciones sobre la gestión de 'su' dinero. Y eso para la 'dedocracia' dictatorial hubiera sido grave. Era políticamente más seguro una imposición coactiva mínima, una tributación contra prestación de un servicio máxima, y redondearlo todo con el auxilio del Estado.

Una hacienda municipal basada en el principio del beneficio, incluso donde no era viable, era, en unas circunstancias con aquellas, en una sociedad como aquella, y con unas instituciones públicas como aquellas, una fórmula eficaz para apartar a la ciudadanía del interés por la cosa pública. Es cierto que el ayuntamiento ofrecía poco, pero tampoco era mucho

lo que pedía. Las consecuencias son perversas, el ciudadano nada tiene que reclamar porque recibe por lo que paga (aunque le estafen con las tarifas), y los ayuntamientos, bajo una demanda muy débil de servicios, con unos poderes públicos que no les atienden, el déficit prohibido, y el endeudamiento racionado, se instalaron en una cómoda dinámica de gasto en práctica ausencia de interés por incrementar el nivel de ingreso. Se gasta lo que se tiene sin pensar lo que se necesita.

**LOS GOBIERNOS CIVILES COMO INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL
DEL CAMBIO POLÍTICO.
La experiencia andaluza, 1975-1978**

Diego Ramos Sánchez
Universidad de Sevilla

El proceso histórico de la transición española ha sido abordado desde múltiples visiones políticas e ideológicas –en algunos casos a través de biografías más o menos autorizadas de sus actores principales-. Muchas causas podrían enumerarse para justificar el éxito de una empresa que nació tras la muerte de Franco, y en un país donde no había derechos de reunión, manifestación y asociación para constituir partidos políticos, organizaciones empresariales y sindicales, ni las más elementales libertades públicas. La presente comunicación, que se inserta en un proyecto de investigación que abarca el estudio de los gobernadores civiles andaluces en el período 1936-1979¹, pretende esclarecer un papel poco abordado por la historiografía tradicional. No hubiera sido posible el seguimiento y control del proceso de reformas, el atemperar situaciones muy delicadas de sectores del *búnker* y de las fuerzas del orden público, frente al cada vez más visible movimiento político de las izquierdas y las actividades sangrientas de los terroristas, sin la inestimable ayuda y compromiso personal de los gobernadores civiles. Y tampoco hubiera sido posible crear sin su participación activa, y en tan breve espacio de tiempo, el partido Unión de Centro Democrático, del cual se serviría Adolfo Suárez para conducir el complejo cambio que afrontaría el país. Para ello contaron además, en su otra condición de jefes provinciales del Movimiento, de una estructura que no dudaron en poner al servicio de estos objetivos. Sirvan estos tres pilares como ejemplos de su aportación no siempre reconocida.

A la muerte del general Franco, los gobernadores civiles estaban provistos de un rango de competencias muy amplio que les confería una extraordinaria autoridad como representantes del gobierno central en las provincias bajo su competencia². Tras décadas de ejercicio de potestad indiscutida, la figura del gobernador se encontraba

¹ Dicho proyecto está financiado por la Fundación Centro de Estudios Andaluces con el número de referencia MHIF2.07/008.

² El marco legal de los gobernadores seguía siendo el decreto de 10 de octubre de 1958 con el añadido de ciertos retoques a lo largo de los años sesenta. Un marco, ciertamente, superado por el tiempo.

sólidamente establecida y gozaba de una generalizada imagen pública de respeto. Baste indicar que eran frecuentes las visitas al despacho del gobernador para plantear problemas y reivindicaciones cuando los cauces reglamentarios a escala local se cerraban. El sentido jerárquico del régimen había convertido a los gobernadores en la última instancia de apelación para todo tipo de problemas y eso les convirtió en gestores de innumerables y heterogéneos problemas para muchos de los cuales no tenían cumplida respuesta. Así lo reconocía quien fuera gobernador civil de Valencia en los años de la transición, Manuel Pérez Olea, al recalcar el carácter carismático que tenía el cargo de gobernador y la multitud de asuntos que llegaban hasta él aunque careciera de auténtico poder para resolverlos³. Pero este mismo hecho les cubrió en innumerables ocasiones de acusaciones injustas -respaldadas por estudios exclusivamente teóricos y academicistas- y que consolidaron la opinión tópica de que los gobiernos civiles eran: *“maquinarias coactivas y siniestras, tentáculos de un centralismo aberrante que asfixiaba a base de sanciones y represión toda la vida espontánea de la sociedad provincial, ejemplos de burocracia perversa enemiga de cuanto significara libertad, expansión y alegría de vivir”*⁴. No debemos olvidar que todos los sucesos relacionados con el orden público donde intervino la policía armada y la guardia civil, en unos años de enormes convulsiones sociales, económicas y políticas, estuvieron bajo su supervisión y autoridad.

En esta línea, y teniendo en cuenta su autoridad y responsabilidad en la provincia, así como el incierto proceso que se abría en la España de 1975, tanto Manuel Fraga Iribarne como Rodolfo Martín Villa, ambos ministros de la Gobernación en el período 1975-78, tuvieron sumo cuidado en atender y establecer comunicación prioritaria con los gobernadores civiles, así como seleccionar los perfiles más adecuados para este momento⁵, no sin recelo por parte de la oposición política⁶. Así lo

³ Vid.: PÉREZ OLEA, Manuel: “El Gobernador Civil: Teoría y realidad” en VV.AA.: *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*. Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pp. 29-30.

⁴ Así lo denuncia el Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Francisco López-Nieto; vid.: LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco: “La figura del Gobernador Civil en la era de Franco” en VV.AA.: *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*. Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pp. 335-354.

⁵ En el tiempo que transcurrió entre la muerte de Franco y las primeras elecciones libres, los ministros de la Gobernación, Manuel Fraga y Martín Villa, realizaron cambios en 32 y 28 gobiernos civiles respectivamente, no dudando en sustituir a gobernadores en los que no confiaban, o bien en desplazarlos a otras provincias más acordes a sus intereses. En esta línea, es interesante el desplazamiento a Sevilla del gobernador Ruiz de Gordo y Quintana, en junio de 1976, tras los trágicos sucesos de Montejurra donde algunos no dudaron en implicarlo directamente.

expresará Martín Villa: *“tuve un especial cuidado en la selección de los gobernadores civiles, pues en ellos descansaba una eficaz conducción del cambio político (...) escogí entre mis antiguos colaboradores en las tareas universitarias y sindicales. Aseguraban una actuación congruente con la política del gobierno sin fisura alguna y un conocimiento de dos sectores de la mayor sensibilidad en aquella etapa, las relaciones laborales y la universidad*⁷. En cuanto al incremento y regulación de contactos, sería Fraga quien inició las rondas de consultas y reuniones periódicas con los gobernadores civiles a nivel regional, hecho que fue seguido por Martín Villa manteniendo por un lado las consultas regionales, así como elevando algunas otras con la participación de todos los gobernadores del país⁸.

La experiencia andaluza: Ley de Reforma Política.

En Andalucía, un total de veinticuatro gobernadores civiles se distribuyeron por las ocho provincias en el período que abarcó desde la muerte de Franco a las elecciones generales del 1 de marzo 1979, las primeras que se celebraban con el nuevo marco jurídico constitucional refrendado por el pueblo español. Cádiz y Jaén fueron las provincias más estables con dos gobernadores respectivamente para estos años, destacándose los casos del abogado y periodista Antolín de Santiago, y del empresario y también abogado Enrique Martínez-Cañavate, quienes habiendo sido elegidos en la dictadura mantuvieron un amplio respaldo gubernamental para seguir en sus cargos en el proceso de transición democrático. Por el contrario, Huelva con cinco y Córdoba con cuatro gobernadores, fueron las provincias más inestables, no sin airadas protestas de amplios sectores de sus provincias que entendían los constantes cambios en la Institución como perjudiciales para llevar a cabo un trabajo general y progresivo en

⁶ Vid.: *ABC Sevilla*, 21-agosto-1976, p.4, artículo de opinión, CRESPO, Pedro: *“El cambio de titularidad en una veintena de gobiernos civiles, efectuado en vísperas de la redacción de la necesaria Ley electoral, ha despertado algunas suspicacias entre aquellos que tradicionalmente han venido sospechando de la honestidad del poder en cuanto a sus intenciones de democratización”*.

⁷ Vid.: MARTÍN VILLA, Rodolfo: *“Al servicio del Estado”*. Barcelona, Planeta, 1984, pp.130-132.

⁸ La primera y más importante se desarrolló en Madrid el 31 de agosto de 1976: *“Cumbre de gobernadores: trece horas de trabajo. Se coordinarán las actuaciones de los gobernadores en sus provincias, de modo que queden garantizados los derechos y libertades públicas de los españoles”* aparecido en *ABC Sevilla*, 1-septiembre-1976, p. 1. En esta misma línea, Cfr.: *“Unificación de criterios sobre el orden público (...) La reunión es considerada como de primordial importancia, especialmente en cuanto a la coordinación de actuaciones de las autoridades civiles respecto a los derechos de reunión y manifestación, y también en lo referente al futuro referéndum y al proceso informativo y propagandístico previo a él”* en *El País*, 1-septiembre-1976.

beneficio de los intereses de las mismas⁹. Y todo ello en un clima de confusión, incertidumbre política y crisis económica –recogido ampliamente en las memorias de los gobernadores civiles de estos años- que se cebaría especialmente en Andalucía, carente de estructura industrial, devaluada por la emigración y excesivamente dependiente en muchas provincias del sector agrario. En cada una de las mismas se dejaron sentir de forma muy negativa las dificultades del momento, y numerosas fueron las reclamaciones y solicitudes de urgencia de los gobernadores civiles de recursos económicos al gobierno, así como de ayudas a empresas en crisis para evitar situaciones que rozaban los límites de las reivindicaciones sin la intervención de las fuerzas de orden público. Sirva de ejemplo el testimonio de José González de la Puerta, gobernador de Málaga en los primeros meses de 1976, cuando informaba del regreso de los trabajadores del campo que se habían venido ocupando en los sectores de la construcción y hostelería por falta de empleo en los mismos, y poniendo especial énfasis en la incertidumbre y bajada en la cartera de pedidos de la industria, y la clara regresión del importantísimo sector turístico -14% inferior al año anterior-. Todo ello llevando a su provincia administrada a un desempleo que rozó los 45.000 trabajadores, y por consiguiente, a cotas de conflictividad muy elevadas que venían alimentándose desde la creciente proliferación de actos asamblearios en todo tipo de empresas¹⁰.

Pero al igual que en el resto de país, Andalucía no fue una excepción y sus gobernadores civiles utilizaron también de forma parcial la Institución provincial como prolongación del partido gobernante, vehiculando la información y sus acciones de forma coordinada. Según Josep Clara de la Universitat de Girona: “*Martín Villa afirma que el ministerio de la Gobernación fue un ministerio para las libertades (...) Pero una cosa era la presencia del ejecutivo en la provincia y la otra el aprovechamiento de esa presencia para fines de una formación concreta*”¹¹. Este hecho se vino reproduciendo desde la muerte de Franco para alcanzar los objetivos de cada acción de gobierno, incluso cuando aún no existían las formaciones políticas democráticas. El primer reto de entidad que los gobernadores hubieron de afrontar fue el de la Ley de Reforma Política.

⁹ Vid.: “A los cinco meses se ha producido el cambio de gobernador civil...En la provincia no satisfacen estos frecuentes relevos porque pueden dañar sus intereses”, aparecido en ABC de Sevilla, sección Andalucía-Córdoba, 7 de agosto de 1977, p.13. Igualmente para la provincia de Huelva, y después del cambio de gobernador a los seis meses, vid.: *Nueva Andalucía*, 14-08-1976. p. 1.

¹⁰ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Málaga*. 1977 (apar. económico). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11461, Archivo General de la Administración (AGA)

¹¹ Vid.: CLARA, Josep: “*La transición vista desde los gobiernos civiles. El ejemplo de la moción de censura al gobierno Suárez en 1980*”, publicado en *Anales de Historia Contemporánea*, 20 (septiembre de 2004).

El camino hacia la democracia debía comenzar con un instrumento de devolución de la soberanía, y por tanto, del poder constituyente al pueblo, mediante una convocatoria de Cortes democráticas y una articulación procesal de las formas de elaboración de una Constitución nueva, es decir, *de la ley a la ley*. Se necesitaba de todo el apoyo en las provincias para alcanzar el éxito en la extensión de una opinión favorable a la misma, toda vez que el *búnker* intentaría impedir la adopción de la ley por las Cortes, y se sabía de las llamadas a los militares de los partidarios del inmovilismo. En este extremo se puede afirmar que la participación de los gobernadores civiles de las provincias andaluzas fue absolutamente favorable a las tesis del gobierno, llegándose en algunos casos a un detalle muy pormenorizado del plan de trabajo para que su resultado rozara la excelencia. Sirva de ejemplo la descripción de Antolín de Santiago, gobernador de Cádiz: “*En la misma fecha en que fueron publicados en el B.O.E. de 24 de noviembre pasado el Real Decreto 2635/76, de 24 de noviembre, por el que se sometía a Referéndum de la Nación la Ley de Reforma Política (...) este Gobierno Civil, en colaboración con la Jefatura Provincial del Movimiento, puso en marcha un intenso plan de organización de la campaña electoral en toda la provincia, estructurado en las siguientes etapas o fases desarrolladas, a veces, no en forma sucesiva, sino simultánea*”¹². Desarrolló campañas de información a las autoridades locales – a los que se les instó a dictar bandos-, estímulos a la participación electoral, fases organizativas del referéndum con la constitución de oficinas de información electoral, etc., todo con el interés de concitar una masiva participación de los partidarios del sí. En el apartado del estímulo a la participación se llegó incluso a multiplicar las inauguraciones de servicios y obras públicas, para poner en valor las realizaciones ya conseguidas, y a contratar a *animadores*, que en estrecha colaboración con los alcaldes mantenían actividades de ambientación electoral, promoviendo conferencias, reuniones y charlas con entidades culturales, asociaciones, amas de casa, etc. Una vez más, Antolín de Santiago concluía: “*Estoy firmemente convencido de que esta fase de estímulo a la participación ciudadana y de difusión del contenido de la Ley sometida a referéndum ha sido muy positiva a la hora de contabilizar el elevado porcentaje, 81%, de votantes de esta provincia*”¹³. Otro ejemplo lo tendríamos en Huelva, donde José María Belloch, denunciaba la insistente propaganda abstencionista o negativa que se

¹² Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Cádiz*. 1976 (apar. Político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11453, Archivo General de la Administración (AGA)

¹³ Vid.: *Ibidem*

venía potenciando desde diferentes grupos, lo que le obligó a utilizar todos los medios disponibles en orden a la máxima eficacia de la propaganda gubernamental. Para ello montó desde la Jefatura Provincial del Movimiento un amplio plan de visitas, así como campañas en la prensa y en las tres emisoras locales: *“Esta campaña difusora creó un clima propicio de optimismo y aceptación”*¹⁴. Además decidió resolver todos los conflictos laborales, alcanzando con la intermediación del gobernador acuerdos positivos en los ocho convenios de mayor alcance y conflictividad, y todo ello sin la menor intervención de las fuerzas de orden público. Curioso resultó el hecho de haber mantenido sin borrar, como estímulo a la participación, algunas pintadas del Partido Comunista y de la izquierda extrema aconsejando la abstención. Y otro aspecto relevante fue, sin duda, la búsqueda de colaboración en los sectores sociales de referencia: *“Se llevó a cabo una extensa y previamente programada acción de contacto personal del gobernador civil con las estructuras y grupos sociales más activos. Tarea que abarcó desde el mantenido con los grupos seculares apostólicos de los distintos movimientos de la iglesia, hasta la reunión con los dirigentes de las sociedades y clubs intelectuales o culturales”*¹⁵. Este proceso está igualmente estudiado en Málaga por Carmen R. García Ruiz¹⁶, la cual nos señala cómo desde los gobiernos civiles se debía procurar no sólo una numerosa concurrencia de votantes, sino también garantizar la ratificación del proyecto por una amplia mayoría, estudiando las realidades sociológicas del censo incluso para el futuro: *“La preparación del referéndum debía tener una imagen atractiva, con una información puntual y exacta de la consulta para su oferta a los medios de comunicación, y un análisis que tuviese en cuenta la realidad sociológica del censo para posteriores actuaciones políticas y electorales. La comisión provincial del referéndum sería presidida por el gobernador que la dirigía y coordinaba desde el punto de vista político, quien se sirvió a la vez de las estructuras del Movimiento”*¹⁷. Incluso reconoce la labor de éste elaborando directrices a los alcaldes para que se manifestaran públicamente por la Reforma, y las escasas o nulas garantías con las que dejaron desenvolverse a la oposición, con cierta permisividad a los partidarios del “No”, apoyo a los que intervenían por el “Sí”, pero absolutamente beligerantes con los que

¹⁴ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Huelva*. 1976 (apar. Político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11455, Archivo General de la Administración (AGA)

¹⁵ Vid.: *Ibidem*

¹⁶ Vid.: GARCÍA RUIZ, Carmen R.: *“Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979”*, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1999, pp. 253-259.

¹⁷ Vid.: *Ibidem*, p. 254

propugnaban la abstención. Como último ejemplo en Sevilla, su gobernador civil, José Ruiz de Gordo, llevó a cabo una actividad frenética. El mismo día de la publicación en B.O.E. de la convocatoria del referéndum, 24 de noviembre de 1976 -según el Real Decreto 2635/76-, era convocado a una audiencia en Madrid con el Jefe del Estado, el Rey Juan Carlos¹⁸. En las siguientes jornadas convocaba a los secretarios generales de los Ayuntamientos de la provincia para establecer los contactos oportunos y disipar dudas, así como llevaba a cabo un aumento de las visitas a los alcaldes para presidir reuniones de las Corporaciones Municipales y los Consejos Locales¹⁹, abriendo finalmente la oficina de información del referéndum en la sede del gobierno civil cumplimentando las órdenes del ministerio de la Gobernación: *“con el fin de que todos los españoles que ostentan la condición de electores en el próximo referéndum nacional puedan conocer de antemano cualquier circunstancia relacionada con la emisión de su voto (...) podrá cada elector dirigirse a las oficinas de información (...) en todas las sedes de los gobiernos civiles”*²⁰. Llegó a diferenciar grupos y sectores que se preparaban para un futuro protagonismo político -el de la organización de los partidos o coaliciones de éstos, con la consiguiente promoción de actos de presentación de los mismos y de captación de adhesiones-, con la generalidad de los ciudadanos que mantenían una actitud cívica positiva que permitía contemplar con optimismo la perspectiva de los próximos años: *“Estos sevillanos evidenciaron una serena y positiva reacción en la jornada del Referéndum Nacional, pese a las solicitudes que, en diversos sentidos, invitaban a la falta de una ordenada participación”*²¹.

Después del referéndum, que tuvo en España una participación en la totalidad del territorio del 77,7% -un 81,9% en Andalucía- y con votos positivos del 94,1% -95,7 en Andalucía-²², se puede considerar con total rotundidad que estos porcentajes no hubieran sido posibles sin la aportación entusiasta y activa de los gobernadores civiles.

¹⁸ Vid.: *ABC Sevilla*, 24-noviembre-1976, p. 18

¹⁹ Vid.: *ABC Sevilla*, 28-noviembre-1976, p. 28; 30-noviembre, p. 27. No obstante, y con anterioridad a estas fechas, se venía reuniendo en el gobierno civil o bien se había desplazado a numerosos municipios con el objeto de pulsar y convencer a los alcaldes para movilizarlos en beneficio de la Reforma Política, hecho que se puede rastrear en este mismo diario en el apartado “visitas al gobernador civil”.

²⁰ Vid.: *ABC Sevilla*, 1-diciembre-1976, p. 4

²¹ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Sevilla*. 1976. Archivo del Gobierno Civil de Sevilla. Legajo 1746.

²² Vid.: TEZANOS, J. Félix, COTARELO, Ramón, DE BLAS, Andrés: *“La transición democrática española”*, Madrid, Editorial Sistema, 1989, p. 202

La gestión de las Fuerzas de Orden Público. El icono García Caparrós.

En paralelo a lo anterior se estaban produciendo dificultades en la policía y guardia civil para acomodar su comportamiento activo y preventivo a las nuevas exigencias democráticas. Era necesario mentalizarlos ante la situación política inédita por la que atravesaba el país, en un momento en el que convivían movilizaciones políticas, cívicas y laborales. Sólo para los años 1976-1978 se llevaron a cabo en España 259 de tipo político, 293 de tipo cívico y 227 laborales, según el estudio realizado por Cayo Sastre²³. Por otro, se otorgaron tres amnistías antes de las primeras elecciones de junio de 1977 que posibilitaron la salida de su reclusión no sólo a los presos políticos. Y por otro, fue frecuente asistir a la comisión de atentados terroristas de diferentes grupos de extrema derecha o izquierda. Entre los ejecutados por ETA, GRAPO, Extrema Derecha y Otros para el período 1976-1979, sumaron un total de 252 víctimas mortales²⁴. En resumen, la administración de las libertades y el orden público, competencia del gobernador en cada provincia, entrañaba una complejidad extrema vistos los acontecimientos de la coyuntura histórica. En la primera cumbre de gobernadores, en agosto de 1976, Martín Villa comunicó las directrices en esta materia: *“Unificación de criterios sobre el orden público (...) La reunión es considerada como de primordial importancia, especialmente en cuanto a la coordinación de actuaciones de las autoridades civiles respecto a los derechos de reunión y manifestación, y también en lo referente al futuro referéndum y al proceso informativo y propagandístico previo a él”*²⁵. Otra segunda e importante reunión general de los gobernadores civiles tenía lugar en septiembre de 1977²⁶, una vez celebradas las elecciones generales e investido el gobierno de legitimidad democrática²⁷. Había que coordinar las libertades ciudadanas con la actuación de las fuerzas de orden público adaptándolas a la nueva situación, así

²³ Cfr.: SASTRE GARCÍA, Cayo: *“Transición y desmovilización política en España (1975-1978)”*. Valladolid. Universidad de Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. 1997. p. 113.

²⁴ Fuente: Ministerio del Interior y *El País*.

²⁵ Vid.: *El País*, 1-septiembre-1976

²⁶ En paralelo el ministro Martín Villa continuaba realizando reuniones sectoriales o regionales en función a las coyunturas y problemas que sacudían al país. Sirva como ejemplo la desarrollada en el Palacio de Congresos de Madrid con quince gobernadores, incluidos los de Sevilla y Málaga, con temática laboral, política y de orden público. Vid.: *ABC Sevilla* 30-septiembre-1976 p. 6.

²⁷ Vid.: *ABC Sevilla* 7-septiembre-1977, p. 3 *“Política Interior, Orden Público y Corporaciones Locales, temas estudiados por los gobernadores”*. En otros diarios también se recogió con profundidad la noticia esos días, destacándose en *El País*, -8 septiembre-: *“la intervención que tuvo ante los gobernadores, además de Martín Villa, el propio presidente Suárez, que les expuso las grandes líneas de la política general del país y contestó a sus preguntas”*.

como colaborar con las corporaciones locales. En general, fueron continuas en este período las notas internas y aclaraciones por parte del ministerio de la Gobernación ante las dificultades tan diversas y particulares que se sucedían en las provincias. Sirvan, a modo de muestra, cuatro de las seis reuniones que la Junta Provincial de Orden Público de Córdoba, presidida por el gobernador, celebraba a lo largo de 1976:

1. *“20 de abril: reunión de carácter urgente para dar a conocer un télex de la Dirección General de Política Interior, sobre actos que pretenden realizar en nuestra Patria, las Comisiones Obreras y el Partido Comunista con motivo del 1º de Mayo, y medidas que deben adoptarse en evitación de que éstos se produzcan”*
2. *“26 de abril: se dan a conocer instrucciones de la Dirección General de Política Interior y medidas a adoptar con motivo de la conmemoración del 1º de Mayo”*
3. *“31 de julio: reunión de carácter urgente y extraordinaria, en virtud de instrucciones de la Dirección General de Política Interior de Seguridad, para cambiar impresiones y adoptar medidas ante la posibilidad de atentados que pudieran producirse en este día o en el siguiente en monumentos y edificios oficiales de la Capital y provincia, tomándose al respecto las medidas oportunas entre las Fuerzas de Orden Público y Policía Municipal”*
4. *“6 de octubre: se da cuenta de un télex de la Dirección General de Seguridad, comunicando los actos terroristas de San Sebastián, en la que fueron asesinados el Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, dos Inspectores del Cuerpo General de Policía y miembro del Cuerpo de la Policía Armada. Existe un cambio de impresiones concretándose algunos extremos para la actuación de las Fuerzas de Orden Público y Policía en esta provincia”²⁸*

Y en este mismo sentido también hubo demandas de los gobernadores solicitando claridad en las mismas. Así lo reflejaba el gobernador granadino, José María

²⁸ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Córdoba*. 1976 (apar. político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11454, Archivo General de la Administración (AGA)

Fernández del Río: *“Todos coinciden en que el gobierno está siendo atacado abiertamente por las organizaciones ilegales y que no se le permite punto de respiro en estos primeros momentos de su actuación, por lo que estiman urgente una clarificación definitiva, por parte del mismo gobierno, en materia de política interior, y que sobre todo no se permita el deterioro del orden público”*²⁹. Otros, como Isidro Perece Beneyto, gobernador de Córdoba, trasladaba al gobierno su preocupación: *“Las organizaciones clandestinas al aprovecharse de las nuevas corrientes aperturistas, es posible den al traste con las sanas intenciones democratizadoras que inspiran el momento político actual”*³⁰. Pero si hubo un acontecimiento que marcó un punto de inflexión en Andalucía, fue el asesinato del joven García Caparrós en Málaga, el 4 de diciembre de 1977, en el contexto de las reivindicaciones y manifestaciones autonomistas que inundaban la entonces región, y los enfrentamientos de esos días en las diferentes provincias andaluzas entre manifestantes y las fuerzas del orden. El gobernador civil, Enrique Riverola, publicaba una nota sobre los sucesos: *“Al pasar por el edificio de la Diputación Provincial se exteriorizaban numerosas protestas por no hallarse izada la bandera blanca y verde, y sí sólo la enseña nacional. (...) Produciéndose incluso el escalo del Palacio Provincial para colocar en el mismo mástil la bandera blanquiverde. Numerosos grupos de manifestantes –sobre todo el final de la manifestación- se fueron concentrando ante dicho edificio oficial, comenzando a lanzar sobre su fachada objetos, para terminar apedreándolo (...) En tal momento se dio orden de despejar el gran número de concentrados con uso de material antidisturbio (...) Un pelotón de las fuerzas del orden fue acorralado, y, agotados sus elementos antidisturbios, se vio precisado a hacer uso de su arma corta”*³¹. El andalucismo incipiente tenía a partir de ese momento un mártir de diecinueve años de edad y las directrices prodemocráticas de las fuerzas del orden público, responsabilidad del gobernador civil, quedaban en entredicho ante a una gran parte de la opinión pública andaluza. Fueron unos años difíciles y muchas las ocasiones de ejercer las atribuciones que ostentaron sobre el orden público. La crisis económica siguió generando desórdenes en el mundo obrero y muy especialmente en un campo andaluz poco modernizado y con bolsas demográficas en desempleo estructural. En Cádiz, por ejemplo, la problemática

²⁹ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Granada*. 1976 (apar. político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11454, Archivo General de la Administración (AGA)

³⁰ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Córdoba*. 1976 (apar. político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11454, Archivo General de la Administración (AGA)

³¹ Extracto de la nota oficial del Gobierno Civil de Málaga sobre los acontecimientos del Día de Andalucía, Vid.: *ABC Sevilla* 6-diciembre-1977, pp. 17-18

del desempleo obedecía por un lado al monocultivo industrial de la Bahía –construcción naval y derivados-, y por otro a la peculiar estructura agraria andaluza, con abundante peonaje propicio a la eventualidad, desarraigo y bajo nivel salarial. Además, su renta provincial se situaba en el nº 13º entre las provincias españolas, mientras que el índice de renta per cápita descendía hasta el lugar 37º, lo que denotaba un evidente problema de distribución de la riqueza³². El efecto de la crisis en todos los sectores básicos de la economía gaditana generaría enormes tensiones sociales, que terminaron desembocando en graves alteraciones de orden público en el mes de octubre³³ -entre los meses de agosto y septiembre se habían computado 3.027 empresas en conflicto, con más de 7 millones de horas de trabajo perdidas-. Mientras, en Jaén el gobernador civil, Enrique Martínez-Cañabate, llamaba la atención sobre la especial estructura socio-económica de la provincia, con un excesivo peso de mano de obra agrícola –un 43,27% de la población asalariada- unido a las características especiales del monocultivo olivarero, que sólo daba empleo en una corta y determinada época del año. Esta situación agudizaba el aumento del paro, que se había paliado tradicionalmente con la válvula de la emigración –la provincia había pasado de 732.998 habitantes en 1961, a 645.524 en 1975-, hecho que entonces no actuaba como remedio dadas las circunstancias internacionales de la crisis³⁴. Por otro lado, la delincuencia común –alimentada por la situación de crisis- subió de forma notable en todo el país, y la situación política, lejos de estar consolidada³⁵, mantenía enormes incertidumbres por la posición pública de militares e inmovilistas. Conducir el cambio, en resumen, supuso la conjunción de la firmeza y la tolerancia en la acción de las fuerzas del orden público, y aunque la mayoría de los gobernadores intentaron equilibrar esa peculiar balanza, no siempre pudieron alcanzar el éxito en esta empresa.

³² Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Cádiz*. 1977 (apar. económico). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11459, Archivo General de la Administración (AGA)

³³ Vid.: *Diario de Cádiz*, 27-octubre-1977. p. 1; “*Choques entre los astilleros y la fuerza pública. Ocho policías heridos y trece detenciones. Tensa situación en Cádiz*”, Vid.: *ABC Sevilla* 27-octubre-1977 p. 14

³⁴ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Jaén*. 1977 (apar. económico). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11461, Archivo General de la Administración (AGA)

³⁵ En noviembre de 1978 se descubrió la “operación Galaxia” que encubría un golpe militar, organizado, entre otros, por el teniente coronel Tejero y el capitán Saenz de Ynestrillas. Vid.: *ABC Sevilla* 19-noviembre-1978 pp.1-5

UCD, el partido político de la reforma.

La transición española no se entendería sin el partido que la hizo posible, Unión de Centro Democrático. UCD no llegó a ser un verdadero partido; no fue nunca oposición, y su vigencia se inscribe exactamente en los límites temporales de su existencia como gobierno. Leopoldo Calvo Sotelo, que el día 24 de abril de 1977 dimitía como ministro de Obras Públicas para organizar la campaña electoral de la entonces coalición centrista, lo resume: *“Una democracia consiste en partidos que quieren ser gobierno y UCD fue un gobierno que quería ser partido. UCD hubo de hacerse a contrapelo de las leyes políticas”*³⁶. La UCD, nacida del impulso de los reformistas para crear una coalición entre democristianos, socialdemócratas, liberales, regionalistas y gubernamentalistas, debía constituirse para legitimar al hombre que había sabido dirigir la reforma política, y para permanecer en el poder, Adolfo Suárez, tenía que ganar las primeras elecciones libres desde la II República. En cada una de las provincias se hacía necesario fidelizar el voto moderado, en otro tiempo soporte del franquismo, ocupación que fue encomendada a los gobernadores civiles: *“La UCD, por tanto, conquistó el voto de un electorado moderado (...) haciendo uso inteligente de los órganos del Estado. Las autoridades locales de nombramiento franquista fueron controladas por el gobierno, que consiguió garantizarse al menos su neutralidad, cuando se temía que pudieran apoyar a AP”*³⁷. Y no fue casual que ya en el primer gobierno de la monarquía, siendo ministro de la Gobernación Manuel Fraga, fueran cambiados un total de treinta y dos gobernadores, y que Martín Villa, sucesor de aquél en el ministerio, cambiara entre 1976-1977 un total de veintiocho³⁸, emplazando en las diferentes provincias a hombres de su mayor grado de complicidad y confianza. Además, como ningún partido tenía implantación nacional, en el momento de constituir las listas electorales, los gobernadores jugaron un papel vital para determinar los candidatos e influir en el orden de cada lista³⁹. El propio Martín Villa llegará a reprochar la queja de Fernando Álvarez de Miranda cuando acusaba a los gobernadores civiles de interferencia: *“Si no es por su intervención, no hubiera habido lista de UCD*

³⁶ ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *“La apuesta del Centro. Historia de la UCD”*, Madrid, Alianza Editorial, 1996. Prólogo de Leopoldo Calvo Sotelo.

³⁷ Vid.: TEZANOS, J. Félix, COTARELO, Ramón, DE BLAS, Andrés: *Op. Cit.*, pp. 389-402

³⁸ Vid.: HUNEEUS, Carlos: *“La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España”*, Madrid, Siglo XXI y C.I.S., 1985, pp. 162-168.

³⁹ Vid.: *Ibidem*, pp. 162-168.; Cfr.: ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *Op. Cit.* P.190: *“En Barcelona la influencia gubernamental se ejerce a través de Manolo Ortiz, gobernador civil”*

en algunas provincias”⁴⁰. José María Adán García, gobernador Civil de Logroño en estos años, y Consejero Nacional y Procurador en Cortes por Valencia, se refirió a este tema de forma muy explícita en una entrevista concedida en diciembre de 2007: “UCD fue una creación casi personal nuestra, no existía ni tenía estructura (...) recibimos instrucciones de buscar prácticamente persona por persona dentro de unos parámetros: que no fueran significadamente personajes históricos del anterior régimen, que tuvieran prestigio personal en sus provincias, que arrastraran atrás algunas instituciones (...) dentro de ese modelo buscamos a las personas que pudieran constituir la candidatura a las primeras elecciones generales por UCD. Todo ello sobre la base de los reformistas del anterior régimen que eran los que todavía tenían los resortes populares”⁴¹. Incluso llegó a señalar que se montaron dos candidaturas en Valencia y Logroño estimuladas desde el gobierno civil, dado que Adolfo Suárez no tenía seguridad de que UCD pudiera consolidarse, hasta que en último extremo se recibieron las órdenes de apoyar sólo a ésta. Además, hay que sumar las ventajas que presentaba la construcción de un partido desde el gobierno, utilizando recursos económicos y la gigantesca red de cargos que permitían la integración de los nuevos activistas y afiliados, y su utilización para provocar la adhesión de grupos sociales y económicos. Los gobernadores civiles andaluces no estuvieron exentos de esa complicidad, toda vez que Martín Villa se había asegurado, entre agosto de 1976 y el primer trimestre de 1977, una sustitución calculada de gobernadores de carácter nacional. En agosto afectó en Granada a José Manuel Menéndez-Manjón, y en Huelva a Fernando Gil, habiendo estado este último poco más de cinco meses en el cargo desde que fuera nombrado por el anterior ministro Fraga. Al primero lo sustituyó José María Fernández del Río y Fernández, un joven adjunto a cátedra de la Escuela de Arquitectura de Madrid y director nacional de la Obra Sindical del Hogar⁴²; mientras en Huelva, fue nombrado José María Belloch Puig, abogado y juez municipal en Barcelona, miembro de Unión Democrática de Catalunya de inspiración democristiana⁴³. En el mes de enero de 1977, y siguiendo una costumbre de inestabilidad en el gobierno civil de Huelva, no siempre bien entendida en esta provincia, fue cesado José María Belloch y nombrado nuevo gobernador Rafael Hurtado Ortega, abogado, graduado social y entonces delegado de trabajo en la provincia de

⁴⁰ Vid.: MARTÍN VILLA, Rodolfo, *Op. Cit.*, p.78

⁴¹ Entrevista particular con José María Adán García: 11-diciembre-2007 y 12-marzo-2008.

⁴² Vid.: *Ideal de Granada, Diario Regional de Andalucía Oriental*, 11-Agosto-1976, p.1

⁴³ Vid.: *Odiel*, 11-Agosto-1976, p. 3; 12-Agosto-1976, p. 1

Córdoba⁴⁴. Para el mes de marzo, los ceses habían afectado a los gobernadores de Almería y Córdoba, Roberto García Calvo e Isidro Pérez-Beneyto, habiendo sido sustituidos por José María Bancés Álvarez y Eugenio Antonio de Herrera Martín. El primero, abogado y delegado provincial de la Organización Sindical de Valladolid –lo había sido en Castellón y Lugo también, y se mantendría en el cargo hasta diciembre de 1982 que fue cesado por el primer gobierno socialista-⁴⁵. El segundo, abogado fiscal del Supremo y profesor universitario, había sido hasta ese momento fiscal en Cuenca⁴⁶. Sobre ellos se trasladaron las oportunas instrucciones para conformar las candidaturas de UCD en sus provincias, y aunque en la documentación oficial tuvieron sumo cuidado para que ésta fuera lo más objetiva posible, algunos datos nos ofrecen un importante manejo de la información privilegiada con la que contaron. Así lo recoge la memoria del gobierno civil de Huelva refiriéndose a UCD, enviada al ministerio de la Gobernación por el gobernador Rafael Hurtado Ortega: *“Al no existir en Huelva formaciones políticas de los distintos partidos que integraban esta coalición y al fracasar las conversaciones que sostuvieron con el llamado grupo del Tartessos, esta coalición estuvo formada exclusivamente por independientes. La única figura promotora y central del grupo fue Félix Manuel Pérez Miyares, letrado onubense que ocupaba el cargo de delegado de AISS en Guipúzcoa, que pudo conseguir alrededor suyo un grupo de personas, en su mayoría ligadas a la antigua Organización Sindical, y a los sectores más liberales del régimen anterior”*.⁴⁷ En Jaén, Enrique Martínez-Cañavate, lo comunicaba aún de manera más sintética: *“En cuanto a la UCD, se evidenció al principio una notoria falta de dirigentes provinciales en la mayor parte de los partidos que la componen, y en consecuencia unas dificultades para completar las listas. La presencia de los llamados “hombres de Suárez” resultó al final más extensa de lo que se esperaba”*⁴⁸.

Andalucía, en el periodo de cuatro años posterior a la formación del partido, alcanzó una densidad de afiliación e implantación en cada provincia muy importantes, y

⁴⁴ Vid.: *Odiel*, 22-Enero-1977, p. 6

⁴⁵ Vid.: *La Voz de Almería*, 26-Febrero-1977, p. 1

⁴⁶ Vid.: *Córdoba, Diario Regional del Movimiento*, 26-Febrero-1977, p. 1

⁴⁷ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Huelva*. 1977 (apar. político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11461, Archivo General de la Administración (AGA). UCD consiguió tres escaños para el Congreso de los Diputados para Félix Manuel Pérez Miyares, Agustín Jiménez Puente y José Rodríguez Núñez, con un 47,29% del total de votos provinciales. En cuanto a los resultados para el Senado, obtuvo también los tres primeros puestos para José Luís García Palacios, Miguel Esteban Martín y Antonio Hernández Caire.

⁴⁸ Cfr.: *Memoria Gobierno Civil-Jaén*. 1977 (apar. político). Fondos Gobernación (0.31), Caja/legajo 32/11461, Archivo General de la Administración (AGA)

en relación al número de votantes porcentuales obtenidos en las elecciones de 1977 y 1979, se revelan datos interesantes sobre el carácter sociológico electoral que había en esos momentos –en algunos casos reiterado con el tiempo-, así como el nivel de éxito que obtuvieron los gobernadores y referentes provinciales del partido. En Almería, el gobernador José María Bancés obtuvo un 44,3% de votantes para UCD y una densidad de afiliación del 6,1% para este periodo, destacándose sobre el resto. Le siguieron Huelva –que vivió cuatro cambios en la Institución Provincial- y Granada –con la contribución de José María Fernández del Río-, con un 37,3 y 36,6% respectivamente. Jaén, Córdoba, Cádiz, Málaga y Sevilla, por ese orden, seguirían en la lista de apoyos electorales, aunque no se debe obviar las enormes dificultades que encontraron los gobernadores en algunas de estas provincias por la fuerte implantación de las fuerzas de izquierda, sobre todo del PSOE y PCE⁴⁹. Como conclusión, UCD fue el único partido nacional que obtuvo escaños en todas las provincias en las elecciones de junio de 1977, con excepción de Guipúzcoa, donde no se presentó, ganando en aquellas que ocupaban regiones agrícolas, menos prósperas y pobladas, y de antiguas tradiciones conservadoras, es decir, las dos Castillas, León, Galicia y las Islas. En Andalucía, UCD obtenía el 34,9% de los votos, destacando Almería –con un 49,8%- Huelva –con el 47,9%-, y Granada –con el 43,8%-. El PSOE ganaba en cinco provincias, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba y Jaén, obteniendo UCD sus peores resultados en Cádiz y Málaga -27,3% y 27,6% respectivamente-⁵⁰. Las expectativas que sobre los responsables provinciales se habían depositado desde el gobierno, en cualquier caso, habían quedado satisfechas, toda vez que UCD se garantizaba el liderazgo político en una Legislatura Constituyente que debía abordar retos como los Pactos de la Moncloa y la elaboración de la Constitución. Como recogió el académico López-Nieto y Mallo, en relación a los gobernadores civiles en la transición: *“Constituyeron un valioso instrumento que hizo posible la estabilidad social, a todas luces necesaria para que la transición a la democracia discurriera, como discurrió por cauces de extrema mesura y desprovistos de toda clase de violencia”*⁵¹. No sería hasta diciembre de 1980 cuando un Real Decreto reguló el nuevo Estatuto de los gobernadores civiles, una vez estabilizado

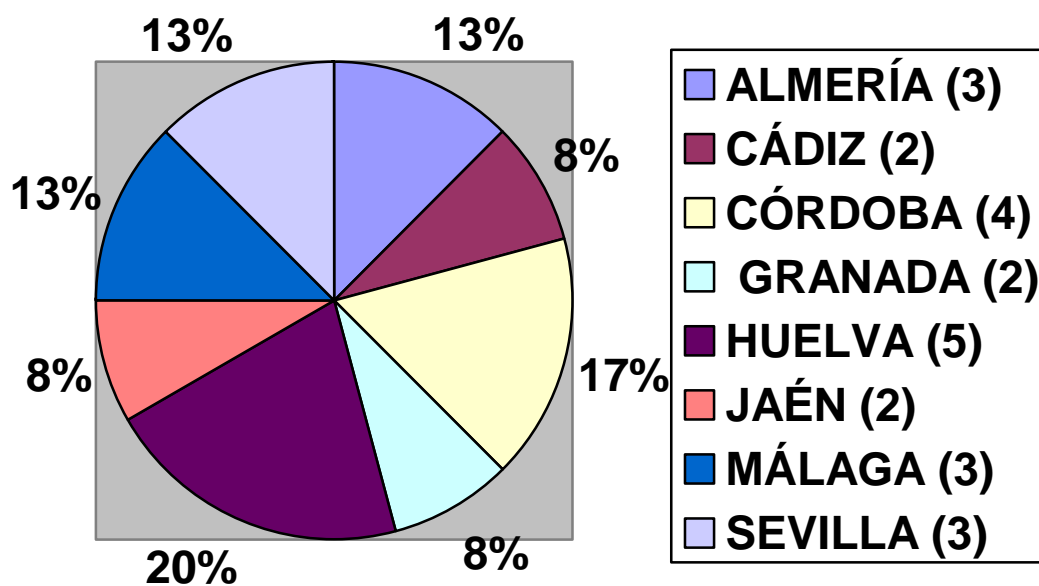
⁴⁹ Cfr.: HUNNEUS, Carlos, *Op. Cit.* Pp. 236-237

⁵⁰ FUENTE: ABC 16,17,18,19,20-junio-1977

⁵¹ Vid.: LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco: “La figura del Gobernador Civil en la era de Franco” en VV.AA. “El gobernador civil en la política y en la administración de la España Contemporánea” *Op. Cit.*, p. 354.

el proceso de reformas que habían transformado el país⁵². En resumen, y para seguir garantizándose su contribución, entonces se hizo necesaria su adaptación jurídica al nuevo marco competencial autonómico que garantizaba la Constitución que los españoles se habían otorgado.

Los Gobernadores Civiles en Andalucía: 1975-1978



Este gráfico muestra los porcentajes y el número de gobernadores civiles en cada provincia, sobre un total de veinticuatro, que asumieron responsabilidades institucionales en Andalucía desde la muerte de Franco hasta las elecciones municipales de 1979. Los constantes cambios en Córdoba y Huelva serían motivo de reiteradas quejas por las élites de sus respectivas provincias.

⁵² R.D. 3117/1980, de 22 de diciembre, del Estatuto de los Gobernadores Civiles.

GOBERNADOR CIVIL	PROV.	POSESIÓN 1	CESE 2
Merino González, Antonio	Almería	05-04-1974	09-04-1976
García Calvo, Roberto	Almería	22-04-1976	25-02-1977
Bancés Álvarez, José María	Almería	07-03-1977	15-12-1982
De Santiago y Juárez, Antolín	Cádiz	15-02-1974	05-08-1977
Sanz-Pastor Mellado, José María	Cádiz	10-08-1977	18-07-1980
Nicolás García, Mariano	Córdoba	03-09-1973	09-04-1976
Pérez Beneyto y Canicio, Isidro	Córdoba	13-04-1976	25-02-1977
De Herrera y Martín, Eugenio Antonio	Córdoba	08-03-1977	06-08-1977
Ansuátegui y Gárate, Francisco Javier	Córdoba	09-08-1977	18-07-1980
Menéndez-Manjón y Sancho Miñano, J. Manuel	Granada	05-04-1974	10-08-1976
Fernández del Río y Fernández, J. María	Granada	18-08-1976	15-06-1979
Valdecantos García, Matías	Huelva	15-04-1974	20-02-1976
Gil Nieto, Fernando	Huelva	27-02-1976	10-08-1976
Belloch Puig, José María	Huelva	17-08-1976	21-01-1977
Hurtado Ortega, Rafael	Huelva	25-01-1977	02-05-1978
Jaquete Molinero, Ezequiel	Huelva	08-05-1978	15-06-1979
Martínez-Cañavate y Moreno, Enrique	Jaén	07-08-1975	02-05-1978
Gómez Palmero, Enrique	Jaén	09-05-1978	18-07-1980
González de la Puerta, José	Málaga	11-03-1975	04-06-1976
Riverola Pelayo, Enrique	Málaga	19-06-1976	02-05-1978
Hurtado Ortega, Rafael	Málaga	06-05-1978	29-07-1979
Leyva Rey, Alberto	Sevilla	16-04-1974	04-06-1976
Ruiz de Gordo y Quintana, José	Sevilla	18-06-1976	05-08-1977
Fernández y Fernández Madrid, Luis	Sevilla	09-08-1977	23-12-1980

1) Toma de posesión en las correspondientes sedes de los gobiernos civiles provinciales.

2) Cese por el Consejo de Ministros.

FUENTE: Boletín Oficial del Estado y prensa.

Fuentes y bibliografía:

Archivos y Centros de documentación

- Archivo General de la Administración
- Archivo del Gobierno Civil de Sevilla
- Archivo Municipal de Málaga
- Biblioteca Nacional
- Hemeroteca Municipal de Sevilla
- Hemeroteca Municipal de Cádiz
- Hemeroteca Municipal de Córdoba

Prensa

- ABC Sevilla
- Córdoba, Diario Regional del Movimiento
- Diario de Cádiz
- El Correo de Andalucía
- El País
- Ideal de Granada
- Ideal de Jaén
- La Voz de Almería
- Odiel (Huelva)
- Sur (Málaga)

Bibliografía

- ALONSO-CASTRILLO, Silvia: *“La apuesta del Centro. Historia de la UCD”*, Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- FIGUERO, Javier: *“UCD, la empresa que creó Adolfo Suárez”*. Barcelona, Ediciones Grijalbo, S.A., 1981.
- FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LOS GOBIERNOS CIVILES: Apéndice documental, en VV.AA. *“El gobernador civil en la política y en la administración de la España Contemporánea”*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997.
- FUENTES QUINTANA, Enrique: *“Todas las preguntas y todas las respuestas sobre los Pactos de la Moncloa”*, Diario 16, 1984.
- GARCÍA RUIZ, Carmen R.: *“Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979”*. Málaga, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga, 1999.
- HUNEEUS, Carlos: *“La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España”*, Madrid, Siglo XXI y C.I.S., 1985.

- JULIÁ, Santos; PRADERA, Javier; PRIETO, Joaquín: “*Memoria de la Transición*”. Madrid, Santillana, S.A., Taurus, 1996.
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco: “*La figura del Gobernador Civil en la era de Franco*” en VV.AA. “El gobernador civil en la política y en la administración de la España Contemporánea”, Madrid, Ministerio del Interior, 1997.
- MARTÍN VILLA, Rodolfo: “*Al servicio del Estado*”. Barcelona, Planeta, 1984
- PÉREZ DÍAZ, Víctor: “*España puesta a prueba*”. Madrid, Alianza Editorial, S.A., 1996.
- SASTRE GARCÍA, Cayo: “*Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*”. Valladolid. Universidad de Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. 1997.
- TEZANOS, J. Félix; COTARELO, Ramón; DE BLAS, Andrés: “*La transición democrática española*”, Madrid, Editorial Sistema, 1989.
- GARCÍA RUIZ, Carmen R.: “*Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*”, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, 1999.

LAS DIPUTACIONES Y LA POLÍTICA FORESTAL, 1925-1936. LA REPOBLACIÓN FORESTAL EN LAS PROVINCIAS DE MADRID Y PONTEVEDRA.

Eduardo Rico Boquete
Universidade de Santiago de Compostela

Introducción y fuentes.

La escasez de madera durante la guerra y las nuevas tendencias de la política económica internacional (nacionalismo económico, autoabastecimiento de materias primas) impulsaron los proyectos de repoblación públicos y privados, sobre todo en aquellas regiones especialmente aptas para la plantación de especies de rápido crecimiento (cornisa cantábrica o España húmeda). En efecto, durante el período bélico España no pudo mantener el régimen de importaciones de madera con las que compensaba el tradicional déficit de productos forestales, al interrumpirse los canales habituales de abastecimiento de madera procedente de Suecia, países del Báltico o Francia. La búsqueda de la autosuficiencia y la nacionalización de las materias primas constituyeron objetivos primordiales de los sucesivos gobiernos, acentuándose durante la dictadura de Primo de Rivera.

Estos argumentos fueron expuestos de manera reiterada en diferentes eventos como el Congreso de Economía Nacional de 1917 y el Congreso Nacional de Ingeniería, acontecimientos de neto matiz nacionalista e intervencionista en los que se pedía al Estado que se obligase a la creación de un patrimonio forestal que sirviese de punto de partida para conseguir el autoabastecimiento de productos forestales. En suma, las nuevas orientaciones de la política económica incidían en la necesidad de conseguir el autoabastecimiento en productos esenciales, y la madera era uno de ellos, pues cada vez era más demandada para múltiples aplicaciones, lo que puso a la repoblación en el orden del día de la política forestal.

Asimismo, además de garantizar la independencia del exterior con respecto a los productos forestales, el nuevo arbolado podía desempeñar un papel de primer orden en la lucha contra la erosión y en la defensa de los terrenos agrícolas. Por todo ello, la repoblación se constituyó en uno de los objetivos principales durante la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y en los años de la II República.¹

Por otra parte, esa situación no era una excepción en el contexto europeo, puesto que la influencia del nacionalismo económico en la política forestal también estaba presente en los proyectos repobladores de otros países, incluso en aquellos de larga tradición librecambista, como se puede apreciar al analizar los criterios y objetivos formulados por los técnicos y políticos ingleses al aprobar el Plan Acland.² En otros

¹ La historia de la política forestal y de los ingenieros de montes en GÓMEZ MENDOZA, J.: *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, Madrid, Icona, 1992; GROOME, H.: *Historia de la política forestal en el Estado español*, Madrid, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, 1988; CASALS COSTA, V.: *Los ingenieros de montes en la España contemporánea 1848-1936*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1996. Un estado de la cuestión sobre el sector forestal en JIMÉNEZ BLANCO, J.I.: "El monte: una atalaya de la Historia", *Historia Agraria*, 26 (2002), pp. 141-190.

² AGNOLETTI, M. y ANDERSON, M.: *Forest History. International studies on socio-economic and forest ecosystem change*, Wallingford, CABI Publishing, 2000; JAMES, N.D.G.: *A History of English Forestry*, Oxford, Basil Blackwell, 1990; JOHANN, E.: "The development of Austrian silviculture during the First half of the twentieth century and its contribution to nature and landscape protection", en *Actas XX Congreso Mundial de IUFRO*, Montreal (Canadá).

casos, nacionalismo económico e intervencionismo estatal alcanzaban cotas muy elevadas, definiendo proyectos claramente estatistas y autárquicos, por ejemplo en Italia, que tuvieron gran influencia en la política forestal implantada por la Dictadura de Franco durante los primeros años de su existencia.³

Las fuentes empleadas nos permitirán conocer con bastante exactitud el total de montes afectados, las hectáreas ocupadas, las especies utilizadas y los resultados obtenidos por los recién creados servicios forestales de las Diputaciones. Para ello se han consultado los fondos existentes en el Archivo de la Dirección General de Biodiversidad (ADGB), agrupados en el denominado Fondo Documental del Monte, y los informes anuales elaborados por los ingenieros jefes de los Distritos Forestales, contenidos en la sección de Agricultura del Archivo General de la Administración (AGA), en Alcalá de Henares. También fueron de utilidad los fondos custodiados en el Archivo de la Delegación de la Consellería de Medio Ambiente, en Pontevedra, y los generados por los servicios forestales de la Diputación de Madrid, que se encuentran en el Archivo Regional de dicha Comunidad.

1. Las Diputaciones en la reforestación de los montes.

La presencia de las Diputaciones provinciales en el diseño y puesta en práctica de una política forestal activa experimentó un fuerte impulso a partir de la promulgación, en 1925, del Estatuto provincial. En efecto, en dicha normativa se estipuló que la creación de riqueza forestal debía ser uno de los fines de la labor desarrollada por las citadas entidades.⁴ Un año después, la promulgación del R. Decreto-Ley de 26 de julio sobre repoblación forestal estableció los canales adecuados para que las Diputaciones participasen en la obra de restauración forestal de los montes públicos, mediante el establecimiento de consorcios o acuerdos con los Ayuntamientos y el Estado.⁵

Este decreto facultaba al Estado y a los municipios para realizar la repoblación de los terrenos incultos, de acuerdo con la nueva realidad establecida por el Estatuto municipal. Para ello, los predios deberían tener un mínimo de 100 hectáreas, computando, si fuera necesario, los montes que estuviesen juntos o separados por una distancia inferior a los dos kilómetros. El Estado debería aportar las semillas, plantas, dirección técnica y contribuiría con parte de los gastos de la plantación y los generados posteriormente (labores de conservación, mejora) hasta alcanzar la producción normal. El Municipio ofrecía los terrenos y se comprometía a abonar, al menos, la mitad de los gastos. Los montes así repoblados quedarían sometidos a un régimen especial en cuanto a los aprovechamientos de leñas y maderas y serían acotados para el pastoreo.

Ahora bien, en este mismo decreto, también se consideraba la posibilidad de que las Diputaciones pudiesen participar en la obra. Y en las *Instrucciones* para el cumplimiento del R. D., emitidas el 24 de mayo de 1927, concretamente en los artículos 68, 69 y 70, se indicaba la pertinencia de los consorcios entre el Estado y las Entidades provinciales, teniendo en cuenta que no todos los ayuntamientos estarían en condiciones de

³ AGNOLETTI, M.: *Storia e risorse forestali*, Firenze, Accademia Italiana di Scienze Forestali, 2001; CIANCIO, O.: *Il bosco e l'uomo*, Firenze, Accademia Italiana di Scienze Forestali, 1996.

⁴ Concretamente, el artículo 107 estimaba que era competencia de las Diputaciones provinciales: "El fomento de la ganadería; el de la riqueza forestal; la repoblación de montes y la creación de viveros arbolados".

⁵ RICO BOQUETE, E.: "The expansion of the forest and the defence of nature: the work of forest engineers in Spain 1900-1936" en *European Woods and Forests: Studies in Cultural History*, C. Watkins (ed.), 1998, pp. 181-190; RICO BOQUETE, E.: *Pensamento forestal no século XX. Estudo Introductorio*, Biblioteca de Clásicos Agrarios Galegos, Vol. XV, Xunta de Galicia y Caixa Ourense, 1999.

aportar la mitad de los gastos de una obra cuya rentabilidad, en caso de existir, nunca sería inmediata, lo que obligaría a los municipios a endeudarse o dejaría sin efecto la legislación repobladora. Por lo tanto, si el Municipio no tenía o no podía disponer del presupuesto necesario para acometer esa iniciativa, podía subrogar sus derechos en la Diputación que, desde entonces, quedaba facultada para consorciarse con el Estado.

Así, Estado y Diputación asumirían todos los gastos del proceso, exceptuando las semillas y la inspección técnica, a cargo de la Administración central, y los gastos de elaboración de los proyectos y dirección de los mismos, que irían a costa del erario provincial. Para financiar las obras el Estado habilitó un presupuesto extraordinario de 100 millones de pesetas, el cual se reveló muy escaso pues en 1929 ya fue declarado extinguido, por lo que algunas Diputaciones tuvieron que cargar con todo el peso de la financiación y ello impidió alcanzar los resultados previstos. En fin, una vez conseguida la repoblación, la Diputación se reservaría la mitad de lo logrado, cediendo la otra mitad a los municipios. Además, en las citadas instrucciones se preveía la creación de un vivero central en aquellas provincias que careciesen del mismo.

Desde entonces, varias entidades provinciales comenzaron a elaborar amplios planes de intervención forestal en los montes incluidos en el *Catálogo* de los de utilidad pública y en los definidos como de libre disposición de los ayuntamientos. Dichos planes, como es lógico, eran diversos y tenían plazos distintos, en función de las condiciones naturales de la provincia, de los medios económicos de las instituciones y de los objetivos previstos.

En general, por término medio se preveían repoblar unas 35.000 hectáreas en cada provincia, procurando emplear las especies mejor adaptadas y más productivas. En aquella cifra no se incluían las plantaciones que estuviese realizando directamente la Administración central, aun cuando sí se deberían tener en cuenta a la hora de establecer el número máximo de hectáreas a repoblar, con el fin de no alterar la relación entre arbolado, pastos y usos agrícolas.

Los autores de dichos planes fueron los ingenieros que estaban adscritos a los Distritos forestales de cada una de las provincias, los cuales, al menos en teoría, eran los que mejor conocían la realidad forestal de cada territorio. De esta manera, los planes de repoblación de Pontevedra, A Coruña, Oviedo y Madrid fueron elaborados por los forestales Rafael Areses Vidal, Jacobo Arias, Agustín de Hornedo y Antonio del Campo Larios, respectivamente.⁶

Los proyectos de restauración se fueron presentando de manera sucesiva, comenzando por el de Pontevedra, siguiendo el trámite habitual: gestión de las Diputaciones ante los municipios para conseguir su participación, propuesta de consorcio con el Estado y sanción mediante el correspondiente decreto. En el siguiente cuadro figuran la fecha de aprobación y la superficie que ese preveía repoblar.

Cuadro 1

RR. DD. de aprobación de los proyectos y superficie prevista para repoblar. (en hectáreas)

Provincia	R. D.	Publicación B.O.E.	Superficie a repoblar
Pontevedra	12-12-1926	14-12-1926	30.000
Ourense	20-10-1927	21-10-1927	32.000
Asturias	10-02-1928	11-02-1928	24.770

⁶ El plan de Lugo fue presentado por los forestales Saturnino Briones y Jacobo Arias Villar y el de Ourense fue redactado por Juan Fariás. El proyecto de Oviedo en DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS: *Anteproyecto de repoblación forestal*, Oviedo, 1927.

Vizcaya	23-09-1928	25-09-1928	15.000
A Coruña	15-02-1929	16-02-1929	40.000
Lugo	01-03-1929	02-03-1929	45.000
Madrid	08-03-1929	09-03-1929	sin datos
Logroño	19-04-1929	20-04-1929	41.350

Fuente: Colección Legislativa Forestal (C.L.F.), varios años.

Según lo previsto en la mayoría de estos acuerdos, el Estado se comprometía a aportar el 50% de los gastos de repoblación, la mitad en concepto de anticipo reintegrable y la otra mitad como inversión a fondo perdido, y las Diputaciones aportaban el 50% restante de los gastos de plantación. Éstas también se hacían cargo de la totalidad de los gastos de reposición de marras, reparaciones, mejoras, guardería y otros, y se convertían en propietarias del vuelo creado. De los beneficios obtenidos, el 50% correspondía a la Diputación y la otra mitad iba destinada a las arcas de los Municipios participantes, los cuales aportaban los terrenos pero, a cambio de subrogar sus derechos en las Diputaciones, no estaban obligados a realizar ningún desembolso. Si bien, esa aportación de terrenos a la mayoría de los municipios le suponía una pérdida momentánea de rentas, aquéllas derivadas de la venta o subasta de los diversos productos generados por los predios (pastos, leñas, maderas).

La duración inicial del consorcio se estipulaba en diez años, tiempo considerado necesario para poder completar la repoblación, no obstante, el pacto podía prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes. En caso de que las diputaciones no pudiesen hacer frente a sus obligaciones quedarían relevadas por el Estado, dando por finalizado el acuerdo con la pérdida de todos sus derechos. Paradójicamente, lo que no se preveía era lo que sucedería en caso de que el Estado dejase de atender sus obligaciones, lo que aconteció pocos años después. Otro de los compromisos adquiridos por las Corporaciones para llevar adelante sus planes consistía en el establecimiento de un servicio forestal propio en cada provincia, capaz de administrar los recursos y gestionar los terrenos destinados a la repoblación.

Igualmente, siguiendo las indicaciones del Reglamento para la aplicación de la Ley de repoblación, comenzaron a buscar los terrenos más apropiados para la instalación de un vivero central en cada provincia, del cual saldrían las plantas necesarias para las plantaciones. Se trataba de adquirir los terrenos y donarlos al Estado para ser dedicados a ese fin, no en vano el vivero era, en palabras de Carrera Cejudo, el *abc* de la repoblación. Así, desde 1926, comenzaron a crearse los llamados viveros centrales en distintas provincias españolas: Pontevedra, Coruña, Santander, León, Logroño, Valencia, Oviedo, Huesca, Palencia.⁷

Estos proyectos coincidieron en el tiempo con otros planes de repoblación que iban a ser desarrollados por otras entidades públicas, destinados a ser aplicados en lugares con peculiaridades propias. Por ejemplo, en zonas afectadas por fuertes fenómenos erosivos, como sucedía en el caso de la restauración de la Vertiente Sur de Sierra Nevada (1929); formando parte de un proyecto integral de reactivación socioeconómica de una comarca (Las Hurdes, Cáceres); o como proyecto de investigación a desarrollar por el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias

⁷ Una relación más detallada de los viveros instalados y en proyecto aparece consignada en CAMPO LARIOS, A.: "Los viveros centrales forestales", *España Forestal*, 141 (1928), pp. 11-13. Estos proyectos también aparecían citados en LLEÓ, A.: *Las Realidades, las Posibilidades y las Necesidades Forestales de España*, Madrid, Sociedad de Estudios Políticos, Sociales y Económicos, 1929; LLEÓ, A.: "Panorama forestal de España", *Agricultura*, 76 (1935), pp. 232-237.

(IFIE) en el límite de las zonas agrícola y forestal (replantaciones de la carretera Madrid-Toledo, 1929).

En otros casos, los anteproyectos presentados no fueron aprobados debido a determinadas causas, entre otras, la oposición de algunos sectores que veían en los mismos una amenaza para sus intereses y tenían la suficiente capacidad para influir en la decisión de la administración. Así sucedió, por ejemplo, con los planes diseñados por la Diputación de Segovia para proceder a la restauración forestal de amplios terrenos ubicados en la vertiente norte del Guadarrama. En efecto, según la opinión de la entidad provincial, fue la tenaz oposición de los ganaderos lo que impidió la puesta en marcha del plan, temerosos aquéllos de que el plan limitase las hectáreas destinadas a pastos.

Como ya se dijo, los planes de repoblación presentaban semejanzas y diferencias evidentes. Similitudes, por ejemplo, en cuanto a su confección, argumentos y ámbito. Y disparidades derivadas de las características de suelo y clima, la estructura de la propiedad de la tierra, el grado de desarrollo de la industria y comercio de productos forestales, sin olvidarnos de las concepciones selvícolas del autor del proyecto y de los objetivos de la Entidad provincial. Teniendo en cuenta todo lo anterior, tal vez la mayor diferencia se aprecia entre los proyectos de repoblación de las provincias costeras (Pontevedra) y las del interior (Madrid), cuyas iniciativas pasamos a analizar con más detalle.

2. Las Diputaciones gallegas en la política forestal.

A partir de la promulgación de la Ley de Repoblación de 1926, en cada provincia gallega se elaboró el correspondiente proyecto, figurando Pontevedra como la provincia pionera en toda España, seguida de Ourense.⁸

En las *Instrucciones* para el cumplimiento del R. D. se hacía hincapié en la necesidad de conseguir aumentar la producción maderable de los montes públicos, para lo cual era preciso plantar, allí donde fuera posible, árboles de rápido crecimiento. Esa orientación estaba muy indicada en el caso de aquellas provincias cuyas condiciones climáticas y edáficas las hacían especialmente idóneas para el empleo de especies, propias o exóticas, de gran crecimiento. Por ese motivo, tal y como recomendaba el capítulo V de las *Instrucciones*, la especie más utilizada fue el pino pinaster, muy extendido por las zonas costeras e interior de los principales valles. En menor medida se empleó el pino insignis, de origen americano, y con carácter experimental se hicieron pequeñas plantaciones con eucaliptos y acacias.

Todos los planes provinciales se configuraban a partir de la división del territorio en varias zonas y su marcha sería supervisada por una junta creada expresamente con ese objetivo, compuesta por dos funcionarios de la respectiva Diputación, otros dos de los municipios implicados, el ingeniero jefe del Distrito Forestal y el Presidente del Consejo Provincial de Fomento.

Los datos cuantitativos de los proyectos presentados son los que figuran a continuación, comparados con la superficie provincial.

Cuadro 2

⁸ El carácter pionero de proyecto de Pontevedra también lo reconoció la Comisión de expertos que el Consejo Provincial de Fomento de Barcelona envió a aquella provincia con el fin de estudiar la solución del problema forestal por medio de las repoblaciones, véase CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE BARCELONA: *Un viaje forestal. Memoria presentada por la Comisión nombrada por el Consejo Provincial para el estudio de los medios más eficaces para la repoblación forestal de la provincia.* Barcelona, 1927.

División en zonas y superficie prevista para repoblar, según los planes provinciales, y su importancia en el conjunto de la provincia. (en hectáreas)

Provincia	Zonas	Repoblación (A)	Total provincial (B)	% de A en B
Coruña	18	40.000	797.320	5,01
Lugo	15	45.000	980.840	4,58
Ourense	17	32.000	709.280	4,51
Pontevedra	15	30.000	450.430	6,66
Total	64	147.000	2.937.870	5,01

Fuente: *Planes provinciales* y elaboración propia

La propaganda oficial subrayaba los objetivos de reconstitución física, forestal y económica de la provincia, sin olvidarse de la reconstitución social, la que evitaría las dos principales lacras de aquella sociedad: el paro y la emigración. Sin embargo, el convencimiento de que una inversión en ese campo podría ser rentable fue lo que motivó, según los ingenieros, el que la Diputación de Pontevedra se decidiese a iniciar el proceso de repoblación y optase por especies de gran crecimiento cuya madera era cada vez más solicitada por la industria.⁹ Que esa apreciación era cierta lo confirmaba el propio mentor de tal política: “Quizá al resolverse la Diputación a repoblar los montes de su provincia no se acordase tanto del valor estético, climatológico y turístico de sus futuros bosques, como del que había de representar dentro de la hacienda y patrimonio provincial”.¹⁰

En este caso, se atendió preferentemente a crear masas boscosas con especies que en dicha provincia se comportaban como de crecimiento acelerado (*pinus pinaster e insignis*), con el objetivo de obtener una alta producción maderera y una alta rentabilidad económica que contribuyese a sanear la siempre agotada Hacienda provincial. Ello no quiere decir que en el proyecto realizado por el ingeniero Areses no se plantease la obtención de otros objetivos, cosa que sí hacía, sin embargo, el peso y la presión de la Diputación, de importantes sectores industriales y del mercado inclinó la balanza del lado de la producción maderable.

El carácter económico de la repoblación planteada también quedó de manifiesto en la tendencia a utilizar cada vez más aquellas especies de mayor crecimiento y mayor rentabilidad. Así lo planteó De la Sota: “Entre las producciones superiores en algunos casos a 30 m³/ha./año del *Eucalyptus globulus*, así como las mayores de 15 m³ del *Pinus insignis* por iguales unidades de superficie y tiempo y las citadas de nuestro pino bravo, con no ser éstas nada despreciables hay un margen que no puede dejar de preocupar cuando se proyectan repoblaciones extensas”.¹¹ Finalmente, la Diputación también preveía la industrialización futura de las masas creadas, por ello, en 1927, encargó al ingeniero Ignacio Echeverría la elaboración de un anteproyecto de fábrica de celulosa al sulfato. En dicho estudio, presentado por el forestal en el citado año, se proclamó la viabilidad económica de una instalación de celulosa capaz de producir 10.000 toneladas anuales de pasta.¹²

⁹ Idea compartida por muchos publicistas, por ejemplo, ROF CODINA, J.: “Lo que Galicia precisa: Bosques y pastos”, *Vida Gallega*, 52 (1914), p. 2.; ROF CODINA, J.: “El bienestar de un pueblo arbolado”, *Boletín de la Real Sociedad de Amigos del Árbol*, 80 (1918), pp. 2-3.; ROF CODINA, J.: “Riquezas de Galicia. Los pinos”, *El Cultivador Moderno*, mayo, (1924), pp. 12-13; ROSÓN, E.: *La reconstrucción económica de Galicia*, A Coruña, 1923.

¹⁰ SOTA, D.: “La repoblación....”, *op. cit.*, p. 41.

¹¹ SOTA, D.: “La repoblación....”, *op. cit.*, p. 41.

¹² Años después incidiría en los mismos objetivos, ECHEVERRÍA, I.: “Il rimboschimento del nord della Spagna e l'autarchia cellulosa”, separata de *La Rivista Forestale Italiana*, Estratto dal 8-9, 1940. Traducción del Dr. Aldo Pavari. El crecimiento de estas especies había llamado la atención de destacados investigadores extranjeros, como se puede ver en PAVARI, A.: *Eucalipti ed Acacie nella Penisola*

Como decíamos, la Diputación de Pontevedra fue la que primero intentó y consiguió poner en marcha un ambicioso plan de restauración de los montes que figuraban en el Catálogo de utilidad pública. Dicha iniciativa se debió al empeño mostrado por el nuevo Presidente de la Corporación provincial, el ingeniero militar Daniel de la Sota, de origen cántabro, que tomó posesión en enero de 1924. Éste militar conocía la labor forestal emprendida por las diputaciones vascas y también las plantaciones de eucaliptos efectuadas por los propietarios privados de Santander, por lo tanto los asuntos forestales no le eran ajenos.

En su nuevo destino tuvo la ocasión de observar los buenos resultados que habían dado las primeras plantaciones de pinos efectuadas por el ingeniero del Distrito Forestal, Rafael Areses Villar, técnico que apoyó firmemente la iniciativa de la Diputación pues, en su opinión, era absolutamente necesario que: “Una entidad imperecedera como los Ayuntamientos y de orden superior a ellos, para estos efectos, con suficiente garantía para reunir y manejar el numerario que se precise, convenientemente asesorada por personal técnico, con absoluta libertad, unidad de acción y plenos poderes para obrar y decidir, oyendo y atendiendo no obstante cuantas observaciones sean pertinentes, dirija primero los trabajos de repoblación y más tarde los de explotación de los montes”.¹³

La labor repobladora del Distrito, iniciada en 1910, ejerció una notable influencia en el nuevo Jefe provincial ya que demostraba que la repoblación podía ser un buen negocio para instituciones públicas imperecederas, no sólo por su rentabilidad a medio plazo, sino también porque constituía una manera de incentivar la futura instalación de industrias consumidoras de madera, además de contribuir a la tan reclamada “nacionalización de las materias primas”. Es decir, la autosuficiencia o el autoabastecimiento, declarado objetivo de “interés nacional”, estaban muy presentes en el diseño de una determinada política forestal, aun cuando detrás se escondían intereses particulares muy concretos.

Por eso mismo, con motivo de garantizar el abastecimiento de unidades industriales modernas la repoblación se hará en áreas extensas, siempre superiores a las cien hectáreas, lo que también permitirá una reducción en los costes de plantación y explotación de las futuras masas. De ahí que, en la medida en que la mayoría de los municipios no podían ofrecer áreas muy extensas, a la Diputación: “No se le ocurrió tampoco llevar gestiones aisladas con cada uno sino que agrupó a los necesarios para constituir las masas debidas”.¹⁴

Además, para facilitar su tratamiento y conseguir una celulosa de mejor calidad, estas masas deberán ser puras, coetáneas y uniformes. Areses había hablado con nitidez de estas cuestiones y tenía muy claro que era la Diputación la que: “Decidirá, verbigracia, en vista de las ventajas que para determinadas industrias o localidades o para el país se deriven, sobre la intensificación del cultivo de especies conocidas o la introducción de otras nuevas; ella será la que, con el fin de reservar en el país los elementos o primeras materias que exijan sus industrias o sus obras públicas, proponga la edad del turno para la explotación de estas especies o su modificación; ella se encargará de buscar los mercados para los productos principales y sus derivados”.¹⁵ Según esto, la Diputación tendría en sus manos todo el proceso y sus decisiones comprendían todas las esferas de actuación, desde la plantación hasta la explotación e industrialización de las masas creadas.

Iberica. Relazione di un viaggio di studio compinto nel Gennaio-Febbraio 1923, Firenze, Reale Istituto Superiore Forestale Nazionale, 1923.

¹³ ARESES VIDAL, R.: *La repoblación...*, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴ SOTA, D.: “La repoblación...”, *op. cit.*, p. 40.

¹⁵ ARESES VIDAL, R.: *La repoblación...*, *op. cit.*, p. 13.

Aceptado el proyecto, el día tres de enero de 1927 dieron comienzo los trabajos de plantación en los montes de la península del Morrazo, ubicados en la primera zona, en una extensión algo superior a las 1.300 hectáreas. Posteriormente, las obras se extendieron a las otras áreas (zonas 2ª, 6ª y 9ª) y en pocos meses se plantaron cerca de 4.000 hectáreas, en conjunto. Todos estos montes se encontraban muy cercanos a la capital provincial, extendiéndose por las comarcas del Morrazo y Arousa, y en su elección influyeron, sin duda, la benignidad del clima, que garantizaba el éxito de la restauración, y el hecho de ser zonas que estaban muy bien comunicadas, lo que en el futuro facilitaría la saca de los productos. Según De la Sota: “La conjunción del Estado, de los Ayuntamientos y de la Diputación ha rendido tanto como para haber repoblado más de 6.000 hectáreas en sólo dos años”.¹⁶

Sin embargo, en 1929 se declaró agotado el crédito de 100 millones de pesetas que había previsto el Estado para impulsar su plan de repoblación, lo que ocasionó muchos contratiempos a las Entidades provinciales que tenían proyectos en marcha. Al quedarse sin la financiación del Estado, la Corporación provincial se vio obligada a parar las obras de repoblación, limitándose a efectuar labores de conservación y vigilancia. Esta situación dificultó la implantación de los proyectos de industrialización de las masas creadas, corolario ideal del proyecto repoblador. En efecto, la instauración de grandes unidades fabriles, tecnológicamente muy avanzadas, era uno de los objetivos estratégicos que se había marcado la Entidad provincial, como recordaba años más tarde el ingeniero destinado en esa provincia: “La Diputación de Pontevedra desde 1927 manifiesta que repobló con ese fin”.¹⁷ Ahora bien, para que ello fuera factible era preciso haber procurado antes la suficiente materia prima para su funcionamiento y por ello, en 1927, había encargado al ingeniero I. Echeverría la elaboración de un estudio sobre el crecimiento del pino pinaster en la provincia y, posteriormente, le solicitó la elaboración del citado anteproyecto de fábrica de celulosa.¹⁸

El empeño puesto por la Diputación para constituir una gran masa forestal, susceptible de abastecer a una gran industria de celulosa, tuvo su reconocimiento por parte del Gobierno al llamar a aquélla para formar parte de la Comisión mixta para la Pasta de Papel, que fue la encargada de estudiar la situación existente en la producción de materias primas para fabricar pastas, ver las posibilidades de incremento y estudiar un plan de instalación y desarrollo de esa industria en un plazo de diez años: “Con el objetivo de llegar al completo abastecimiento de la industria papelera”.¹⁹ En 1934, la Diputación estaba convencida de que, en pocos años, podrá industrializarse un volumen de madera superior a los 40.000 m³ anuales, los cuales permitirían obtener determinadas clases de pasta con las que poder: “Comenzar la labor redentora y patriótica de liberar a la economía nacional del tributo que por ese concepto paga al extranjero”.²⁰

La persistencia de una política de reducción de importaciones también quedó reflejada en el Decreto de creación del Consejo Regulador de la Economía Nacional, de 23 de abril de 1932, con el cual se pretendía: “Salvar para la riqueza nacional aquellas

¹⁶ SOTA, D.: “La repoblación....”, *op. cit.*, p. 2.

¹⁷ *Informe sobre la instalación de la fábrica de CEGA, S.A., 1947*. ADGB, sección de Consorcios, provincia de Pontevedra, carpeta de Asuntos Varios.

¹⁸ El forestal eligió el entorno del banco marisquero de Placeres para ubicar la industria (lugar de Lourizán), justo el sitio en el que se estableció, en 1956, la fábrica de Celulosas de Pontevedra, S. A., perteneciente al Instituto Nacional de Industria.

¹⁹ O. M. de 27 de noviembre de 1933. De esta comisión, y por motivos análogos, también formaban parte las diputaciones de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. A Daniel de la Sota el reconocimiento le llegó en 1956, al ser nombrado Presidente Honorario de Celulosas de Pontevedra, S. A.

²⁰ AGA, sección de Agricultura, *Memoria de la Diputación, 1934*, cª 5924.

materias que, producidas en nuestro suelo, aseguren por ser ellas fundamentales la independencia que hoy no tenemos”.

En cuanto a las consecuencias sociales de la repoblación, los más afectados resultaron ser los campesinos, verdaderos dueños de los montes, que utilizaban sus predios para proveerse de leñas, maderas y pastos. Así, el acotamiento de miles de hectáreas al pastoreo y la prohibición, durante varios años, de realizar los aprovechamientos habituales supusieron un grave quebranto de sus economías, lo que conllevó serios enfrentamientos entre las comunidades y las autoridades forestales.²¹

Por último, las masas creadas con la repoblación se vieron sometidas a determinados peligros, la aparición de plagas antes inexistentes o la proliferación de incendios se convirtieron en importantes problemas que no siempre se atajaron con la rapidez necesaria y significaron la pérdida de toda la inversión efectuada. Asimismo, la propagación de los fuegos se vio facilitada por la escasez o inexistencia de cortafuegos, el hecho de ser masas puras de coníferas y la gran expansión del matorral. En 1929 ya se podía hacer un balance, que resultaba bastante preocupante, de todo lo que se había quemado en tres años.

Cuadro 3
Superficie repoblada y superficie quemada, 1926-1929. (en hectáreas)

Zonas repobladas	Superficie quemada	Superficie repoblada	% de A en B
Zona 1	363,69	1.437,31	25,30
Zona 2	258,00	1.424,00	22,12
Zona 6	127,00	789,05	16,09
Zona 9	179,50	933,10	19,23
Total	928,19	4.583,46	20,25

Fuente: AGA, sección de Agricultura, *Memoria de la Diputación de Pontevedra, 1934*, c^a 5924.

En total, la plantación arraigó en una extensión de 4.583,46 hectáreas, de las 6.500 que fueron repobladas, lo que suponía cumplir el 70,5% del plan, y de aquéllas, un total de 928,19 fueron consumidas por el fuego, con el consiguiente perjuicio ecológico y económico. Ello no era más que un aviso para el futuro: el peligro de incendios aumentaba a medida que se incrementaba la extensión repoblada, constituida por grandes masas arbóreas, puras, coetáneas e uniformes.

Por su parte, la Corporación provincial de Ourense definió un proyecto que dividía la provincia en 17 comarcas forestales y se puso en marcha en 1929, en los montes de las zonas 1^a y 8^a, en las que estaba previsto plantar 3.000 y 1.500 ha, respectivamente. En el primer año se repoblaron 700 ha en los municipios de Baños de Molgas, Maceda y Vilar de Barrio, si bien, la extensión realmente conseguida se aproximaba a las 400 ha. A su vez, en el municipio de Avión fueron plantadas un total de 600 hectáreas, y en ambos casos la especie más utilizada fue el pino pinaster, sustituido en las zonas más elevadas por el pino silvestre. Siendo los comienzos muy halagüeños, la obra quedó en suspenso al agotarse el crédito establecido por el Estado y no poder asumir la Diputación la totalidad del coste de la obra.

²¹ RICO BOQUETE, E.: *A riqueza forestal de Galicia o século XX. Producción e explotación*. Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 1994.

Más tardía fue la aprobación del proyecto de restauración por parte de la Diputación coruñesa, un plan que se pretendía poner en marcha comenzando por la denominada zona 18ª, que comprendía los montes ubicados en los municipios de Cedeira y Ortigueira y se extendía a la 1ª zona, la que englobaba los municipios de la península del Barbanza, áreas cuya repoblación intensiva se llevaría a cabo a partir de 1941.

En este caso, la Entidad provincial asumió el coste de toda la obra, pues el Estado ya no estaba en condiciones de cumplir lo previsto en el decreto de aprobación, a pesar de los reiterados requerimientos efectuados por la Diputación. La plantación comenzó en las últimas semanas de 1929 y finalizó en el año 1934, empleando sobre todo el pino pinaster y en menor medida el pino silvestre, dejando pequeñas parcelas para repoblar con pino radiata.

En total, según las fuentes consultadas se repoblaron algo más de 1.000 hectáreas, la mayor parte en los predios de los municipios de Cedeira y Ortigueira. Al igual que en otros casos, la vegetación existente en las zonas más elevadas de esos montes estaba compuesta por el tojo (*ulex europeus*), aprovechado de manera tradicional para alimento y cama del ganado y elaboración de abono.²² Por otra parte, esta comarca destacaba por la notable importancia que tenía la ganadería, vacuno, caballar y lanar, que pastaba libremente en los montes y que se veía muy afectada por unos proyectos que tendían a limitar los llamados aprovechamientos tradicionales. En las áreas próximas a los valles, la vegetación era más abundante y diversa, de hecho el forestal que visitó esa comarca definía su estado silvícola como preclímax de frondosas en regresión. Y ello porque aparecía el roble formando pequeños bosquetes y constituyendo matorrales (*Quercus pirenayca*), junto con abedules, avellanos, fresnos, arces y acebos.

La evolución de la plantación y los resultados no fueron tan interesantes y beneficiosos como se esperaba. Años más tarde, el estado general del arbolado era malo y subsistían muy pocas hectáreas, con grandes claros y muchos pies en mal estado, ahogados por el matorral de tojo y roble. Además de las causas de carácter silvícola, lo que generó una gran cantidad de marras, también influyeron causas extraforestales que no habían sido tenidas en cuenta por los técnicos y responsables de la Diputación pero que constituyeron un auténtico quebradero de cabeza para las Autoridades. Por ejemplo, la actividad del ganado bravo, que impidió un desarrollo ordenado de las plantaciones, hecho que no desconocían los forestales pero frente al cual no podían actuar, por cuanto: “Cualquier daño que se pudiera causar a una res por los encargados de la vigilancia del monte es respondido inmediatamente con el fuego intencionado”.²³ Asimismo, la actuación de gran parte del vecindario, que no estaba dispuesto a modificar sus formas de uso y aprovechamiento del monte y que se llevaba por delante las alambradas o retiraba las plantitas recién puestas.

En fin, todo parece indicar que el estudio inicial no fue lo suficientemente riguroso al analizar las condiciones físicas, edáficas y socioeconómicas de la comarca, lo que trajo consigo serios problemas en los primeros años de la plantación. Por otra parte, las “prisas” de la Diputación y un optimismo sin fundamento, según el cual sólo era cuestión de plantar y lo demás ya vendría dado, actuaron como factores negativos añadidos.

²² BALBOA LÓPEZ, X.L.: *O monte en Galicia*. Vigo, Xerais Universitaria, 1990; BOUHIER, A.: *La Galice: Essai géographique d'analyse et d'interprétation d'un vieux complexe agraire*. La Roche sur Yon, 1979, 2 vols.

²³ RODRÍGUEZ GARCÍA, J.: *Estudio de las repoblaciones en La Capelada*, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, 1948, p. 28.

3. El Anteproyecto de restauración de los montes madrileños (1928).

El plan de repoblación de la provincia de Madrid tenía objetivos distintos a los vistos en los proyectos de las provincias atlánticas y también difería en las pautas de actuación, así como en los mecanismos implantados para conseguir sus objetivos. Veamos, primeramente, los puntos fundamentales del estudio realizado por el ingeniero Antonio del Campo Larios. Posteriormente, analizaremos la labor desarrollada por el Servicio Forestal de la Diputación de Madrid, hasta 1936.

El estudio, que constaba de 75 páginas y estaba dividido en cuatro partes, se denominó *Anteproyecto relativo a la obra de restauración arbórea y fomento de la riqueza forestal de la provincia de Madrid* e incluía, a modo de apéndices, el R. D. de 9 de marzo que aprobaba el *Anteproyecto*, el proyecto de creación del Parque Norte de Madrid, el Reglamento para el Servicio de Guardería Forestal y otros asuntos legislativos relacionados con la labor de la Guardería. Este trabajo, que apenas ha sido utilizado por los investigadores y suele ser citado de manera indirecta, resulta de gran utilidad dado que contiene un análisis bastante detallado de la situación forestal de la provincia.

El objetivo del proyecto era, según el autor: “cubrir de vegetación arbórea o arbustiva terrenos, hoy desnudos, o deficientemente poblados, que no son utilizables para un cultivo agrario remunerador y las medidas culturales encaminadas a que montes y dehesas pertenecientes a los pueblos produzcan la mayor renta posible, en beneficio de sus propietarios y del interés general”.²⁴ En la opción diseñada por el forestal estaba muy presente la necesidad de favorecer el cultivo de plantas arbóreas, arbustivas y herbáceas, tratando de no perjudicar a una cabaña ganadera que, según sus cálculos, alcanzaba las 433.057 cabezas.

Las obras de restauración tendrían tres objetivos fundamentales, a saber: mejora de la producción de los montes y terrenos arbolados, creación de nuevas masas forestales y diseminación de árboles y arbustos en áreas muy concretas. Y tales actividades deberían llevarse a cabo en aquellos terrenos en los que pudiese intervenir la Diputación, particularmente en los denominados de utilidad pública y los de libre disposición de los pueblos, sin olvidar otros terrenos pertenecientes a diversas entidades. En todo caso, en la provincia existían gran cantidad de terrenos que estaban destinados a erial o pastos y que eran susceptibles de ser repoblados.

Por otra parte, el autor era consciente de que para conseguir un incremento de la producción y de la renta forestal era preciso prohibir, al menos durante un cierto tiempo, todos los aprovechamientos que se venían realizando en ellos. Ahora bien, este acotamiento supondría que los pueblos propietarios dejarían de percibir la renta anual que venían cobrando por los aprovechamientos de pastos, leñas y otros, con la consiguiente merma de su ya reducida capacidad económica, por lo cual no querían oír hablar de tales *mejoras*. Aparentemente esta situación parecía poco menos que irresoluble, al menos sin causar cierto quebranto a las haciendas municipales afectadas, y abocaba a los montes a una lenta pérdida de su capacidad productiva que culminaría en un grave deterioro de su estado forestal.

En esta tesitura el forestal resolvió que, para contar con el apoyo de los municipios, tenía que garantizarles previamente que las rentas que percibían anualmente en concepto de aprovechamientos forestales no iban a sufrir ninguna alteración, y para cubrir esta garantía solicitaba el apoyo económico de la Diputación. Según su fórmula, la Corporación provincial debería anticipar al pueblo propietario del monte objeto de la mejora: “Las rentas o parte de las mismas que hubieran de perderse por el acotamiento

²⁴ CAMPO LARIOS, A.: *Anteproyecto relativo a la obra de restauración arbórea y fomento de la riqueza forestal de la provincia de Madrid*. Ejemplar mecanografiado, 1928, p. 1.

total o parcial de aquel, pues es innegable que podría lograrse un incremento de la producción herbácea tan considerable que daría margen para resarcirse del anticipo, obteniendo el justo interés del capital facilitado”.²⁵

Para fundamentar su opción el ingeniero acudía a los resultados obtenidos en los trabajos efectuados con antelación en distintos montes a cargo del Distrito Forestal de la provincia.²⁶ Concretamente, exponía los éxitos obtenidos en el monte La Dehesilla, perteneciente al pueblo de Miraflores de la Sierra, que tenía una superficie de 75 hectáreas y que, a causa de los aprovechamientos abusivos, había quedado prácticamente raso. En 1923 presentaron un proyecto de regeneración de la mata de rebollo y encina consiguiendo, en sólo dos años de acotamiento, un importante incremento de la renta y una evidente mejora en el estado forestal del predio. Algo semejante le sucedió en el monte Dehesa de Abajo, también de Miraflores de la Sierra, en este caso la labor efectuada culminó con éxito, aún cuando éste sería más evidente en los años venideros, es decir, cuando el monte estuviese de nuevo en plena capacidad productiva.

Asimismo, en los trabajos realizados en otros predios el forestal había constatado cómo el alargamiento del turno de explotación beneficiaba de forma sustancial las producciones leñosa y de pastos. En este sentido, las experiencias hechas por el autor consistentes en alargar el turno de explotación en el monte Robledo de Arriba y de Abajo, del pueblo de Rascafría, que pasó de 10 a 20 años, venían a confirmar lo expuesto. En definitiva, el control y acotamiento de los aprovechamientos aseguraban el incremento de la producción y renta de los montes, hecho que garantizaba a la Diputación el reembolso de su inversión y serviría para convencer a los pueblos de lo ventajoso que era el realizar una explotación regulada de la producción forestal.

El autor del proyecto también era consciente de que, al igual que habían hecho algunas Diputaciones del Norte peninsular, la Corporación provincial podía iniciar una política repobladora de carácter intensivo que tuviese como objetivo la consecución de extensas masas forestales en lugares antes desarbolados. Sin embargo, reconocía que las características climáticas y edáficas de la provincia eran muy poco favorables para iniciar una labor repobladora de gran envergadura, lo cual podría dar al traste con todo el trabajo.

En sus palabras: “la obra de la restauración forestal, de la totalidad de la misma (la provincia), constituye una empresa de gran dificultad y de considerable gasto y riesgo; por lo que resueltamente no aconsejamos que se pretenda acometer”. Y diferenciaba, con agudeza y conocimiento de causa, la distinta percepción que se tenía del citado problema en el ámbito ciudadano y rural: “Aunque el espíritu público, en la capital, sea absolutamente favorable a la ejecución de trabajos de esta índole, no puede desconocerse que el de los pueblos dista hoy día muchísimo de manifestarse con iguales tendencias y, por todo ello, consideramos precisa una labor educadora, por la acción, que haga palpables los beneficios que reportan estos trabajos, antes de darles gran extensión, lamentable sería que un paso poco meditado originase censuras, desafectos y

²⁵ CAMPO LARIOS, A.: *Anteproyecto...*, op. cit., p. 12.

²⁶ Estas labores, realizadas por el Distrito forestal madrileño, aparecen citadas en MANUEL VALDÉS, C.: *Tierras y montes públicos en la sierra de Madrid (sectores central y meridional)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996 y SÁEZ POMBO, E.: *Montes públicos, territorio y evolución del paisaje en la Sierra Norte de Madrid*, Madrid, UAM Ediciones, Comunidad de Madrid y Obra Social de Caja Madrid.

decepciones que malograsen otras formas eficacísimas de acción en la restauración forestal de la provincia”.²⁷

Tras esa labor de educación y de puesta en marcha de trabajos que beneficiasen directamente a los pueblos sería el momento, afirmaba el forestal, de proceder a plantar las riberas de los principales ríos de la región con especies de crecimiento rápido, así como aquellos terrenos de carácter público que se encontraban desarbolados y que superaban las 4.000 hectáreas de extensión.

Los trabajos de restauración y mejora de la producción en montes de utilidad pública y de libre disposición de los ayuntamientos serían financiados por la Diputación, la cual aportaría los fondos económicos necesarios en calidad de anticipo reintegrable. El autor desestimaba, en principio y con carácter general, el empleo de la fórmula utilizada por la diputación de Pontevedra y otras, es decir, la formación de consorcios con el Estado, ya que, en su opinión: “No creemos recomendable en los montes actuales tal camino (la creación de consorcios), ya que por las condiciones en que la repoblación ha de hacerse en esta provincia, es indispensable una labor previa de preparación del espíritu de los pueblos favorable a la causa que se persigue”.²⁸ Como vemos, los métodos y objetivos aquí planteados eran muy distintos a los previstos en los trabajos efectuados por las Diputaciones norteñas, en los que las mejores condiciones climáticas y edáficas garantizaban una inmediata y alta rentabilidad de las plantaciones.

Más adelante el autor analizaba con cierto detalle las especies que serían empleadas en las repoblaciones, considerando sus aptitudes y su capacidad de adaptación al medio, así como su rentabilidad económica y su porvenir industrial. En este sentido, y en relación a las especies frondosas, sostenía que deberían emplearse sobre todo los álamos y chopos, debido a su gran crecimiento, los múltiples usos a que podía dedicarse su madera y el valor de la misma. Entre las especies coníferas se decantaba por el empleo de los pinos pinaster, piñonero y silvestre, si bien matizaba que el uso del silvestre tendría carácter extraordinario, dado que la lentitud de su crecimiento no permitía la realización de beneficios en el corto o medio plazo.

Finalmente, el forestal incluía como Apéndice la necesidad de crear el Parque Norte de Madrid, aprovechando para ello los terrenos existentes en los municipios de Alcobendas y Fuencarral, denominados Valdelatas. Al promover la realización de esta obra, de marcado matiz higiénico y ambiental, se pretendía que sirviese de complemento a la instalación del Hospicio Provincial y al Sanatorio Antituberculoso, ambos en terrenos del mismo monte. No se trataría de un parque urbano sino de un monte de especies mezcladas (encina, pinos, frondosas de crecimiento rápido), con unas 400 hectáreas de extensión y que en cinco años podía quedar establecido. Ante la inminente ampliación de la capital hacia los citados pueblos, el forestal consideraba que lo más adecuado era atender a las futuras necesidades de amplios espacios verdes que demandarían los ciudadanos, y este objetivo constituía el mejor argumento para defender su proyecto.²⁹

²⁷ CAMPO LARIOS, A.: *Anteproyecto...., op. cit.*, pp. 41-42. Que la mejora de los aprovechamientos y pastizales debería de ser una actividad previa e imprescindible antes de iniciar una actuación repobladora de carácter intenso, era una idea que ya habían expresado otros forestales, como se puede ver en CARRERA CEJUDO, A.: *La repoblación forestal. Un año en Galicia*, 1920.

²⁸ CAMPO LARIOS, A.: *Anteproyecto...., op. cit.*, pp. 50.

²⁹ En ese momento también existía una campaña en la prensa de la capital a favor de la creación de un parque nacional en la Sierra del Guadarrama, como se aprecia en CAMPO LARIOS, A. del: “El fomento de la riqueza forestal en la provincia de Madrid”, *España Forestal*, 147 (1928), pp. 97-100; CAMPO LARIOS, A. del: “Una aspiración lograda”, *España Forestal*, 150 (1928), pp. 152-153; CAMPO LARIOS, M.: “La repoblación forestal y el paro obrero”, *Montes e Industrias*, 40 (1934), pp. 103-104. No obstante su realización no estaba ligada al proyecto provincial, como él mismo afirmaba: “y, en cuanto a

4. Labor práctica efectuada por la Diputación madrileña.

Siguiendo las orientaciones prescritas en el Decreto-Ley de 26 de julio de 1926 y en el Reglamento de 24 de marzo de 1927, sobre repoblación forestal, la Diputación procedió a la búsqueda y adquisición de un terreno apropiado para la instalación del que iba a ser Vivero Central de la provincia. Y así, en noviembre de 1927, la Comisión provincial aprobó la compra de la finca denominada Dehesa del Batán, con una extensión de 29,23 hectáreas y al precio de 100.000 pesetas, perteneciente a los propios de Alcalá de Henares, con la voluntad de cederla gratuitamente al Estado para que éste procediese a instalar el vivero, única condición de la cesión.³⁰

La finca lindaba con el río Henares y presentaba unas características muy favorables para su utilización como vivero, tanto por su dimensión, como por su emplazamiento, tipo de suelo, existencia de agua, etc. El autor del proyecto de instalación y explotación fue el forestal Juan Echeverría y se preveía una producción anual superior a las 500.000 plantas, sobre todo de resinosas. Desde este vivero pronto comenzaron a distribuirse plantas de forma gratuita para ser empleadas en las repoblaciones de la Diputación, de los ayuntamientos y de particulares.³¹

Una vez aprobado el Anteproyecto por el Ministerio de Fomento, R. D. de 9 de marzo de 1929, el recién creado Servicio Forestal de la Diputación puso en marcha los primeros proyectos de restauración en montes pertenecientes a los pueblos, declarados de libre disposición, mediante el establecimiento de un convenio según el cual los pueblos recibían una indemnización por la limitación de sus derechos durante un tiempo determinado. Las obras se iniciaron en los predios que figuran a continuación.

Cuadro 4

Madrid. Trabajos de restauración efectuados en el periodo 1929-1935. (en hectáreas)

Monte	Municipio	Extensión	Aprobación
Dehesa de Valdelatas	Fuencarral	281,08	20-12-1929
Dehesa de Valdelatas	Alcobendas	60	20-12-1929
Dehesa de Valdelatas	Patrimonio Nacional	16,74	20-12-1929
Prados	Pozuelo de Alarcón	28	18-02-1930
Prados	Aravaca	2,31	18-09-1930
Dehesa de Navalcarbón	Las Rozas	129,24	28-11-1929
Dehesa Boyal	Majadahonda	89,21	08-12-1932
Prado Redondo	Villaviciosa de Odón	19,60	08-05-1930
Cerro del Castillo	Collado Mediano	240	18-11-1929
Dehesa de San Blas	Barajas	63,30	11-05-1932
Dehesa La Isla	Arganda del Rey	50	30-12-1931
Dehesa Boyal	Villaverde	10,95	07-02-1933
Prado Herbal	Loeches	23,04	09-10-1930

la adquisición por el Estado de parte de los montes de la Sierra de Guadarrama, que también hemos planteado como único medio de conservarlos y mejorarlos y que algún periódico ha supuesto unida a este Anteproyecto, debemos decir que constituye problema aparte y totalmente separado de él". CAMPO LARIOS, A.: "El fomento...", *op. cit.*, p. 100. En efecto, en el *Anteproyecto* nunca se hace mención del parque del Guadarrama.

³⁰ En otras provincias también se asistía a la creación de sus respectivos viveros, por ejemplo, en Valladolid, Pontevedra, Valencia, Oviedo, Cuenca, Zamora, Guadalajara, Burgos, Tarragona, Lleida, Granada, Badajoz, Alicante, Palencia, Toledo, Huesca, etc.

³¹ VILLAVIEJA, P.: "La casa del vivero forestal de Alcalá de Henares", *Montes e Industrias*, 1 (1930), pp. 10-11.

Fuente: *Informe sobre la actuación y desenvolvimiento del Servicio Forestal, desde su creación hasta la actualidad, y plan de trabajos a seguir en el futuro a juicio del ayudante de montes, jefe accidental del mismo*. Madrid, mayo de 1939. Diputación Provincial de Madrid, Servicio Forestal.

Como vemos, los trabajos afectaron a un total de 1.013,47 hectáreas y tuvieron un carácter más estético y restaurador que económico, es decir, justo lo contrario de lo que sucedía en las provincias de Pontevedra u Oviedo en las que la producción maderable era el objetivo fundamental. Asimismo, para las citadas Corporaciones norteñas la repoblación debería contribuir a mejorar su economía y la de las haciendas locales, finalidad que no contemplaba la Corporación madrileña, tal y como manifestó su Presidente: “Como ven los Señores Diputados por el último acuerdo que se acaba de adoptar, ..., este es el sistema que adoptamos para conseguir la repoblación de los montes bajos. Al efecto se concede un anticipo para que en vez de rozarlos todos los años para obtener en ellos algún ingreso los dejen en reposo, y así a la larga, alcanzar un beneficio mayor para los mismos pueblos y la Diputación. (...) Vamos pues a la repoblación forestal, aunque sea sin beneficios materiales para la Diputación y en todos los casos que se presenten procederemos lo mismo que con este”.³²

Y los resultados figuran en el cuadro siguiente.

Cuadro 5
Madrid. Anticipos y labores efectuadas, 1929-1936. (en pesetas)

Monte	Indemnización	Labores	Plantación
Dehesa de Valdelatas	9.500	Guiado de brotes y resalvos de encina	100.000 pinos (pinea y pinaster)
Dehesa de Valdelatas	5.500	Guiado de brotes y resalvos de encina	Resinosas
Dehesa de Valdelatas	Sin anticipo	Guiado de brotes y resalvos de encina	
Prados	2.000	Limpieza y desbroce	Chopos, moreras
Prados	125	Limpieza y desbroce	Chopos, moreras
Dehesa de Navalcarbón	8.000	Sendas, cortafuegos y caminos.	700.000 pinos (pinea y pinaster)
Dehesa Boyal	3.500	Sendas, cortafuegos y caminos.	150.000 pinos (pinea)
Prado Redondo	905	Sendas y podas	Fronosas
Cerro del Castillo	4.000	Sendas, cortafuegos y caminos	500.000 pinaster y silvestre.
Dehesa de San Blas	5.500	Roturación	
Dehesa La Isla	Sin anticipo	Guiado y poda	Chopos, álamos y olmos.
Dehesa Boyal	4.250	Cortafuegos	Fronosas y resinosas
Prado Herbal	2.907	Saneamiento y drenaje	Sin resultado

Fuente: ídem cuadro 4. Elaboración propia.

³² Sesión de la Comisión Provincial del día 20 de enero de 1930. *Actas de la Comisión Provincial*, 1930. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las labores efectuadas conviene destacar que en todos los montes se crearon viveros, alguno de los cuales alcanzaba las 9 hectáreas (Dehesa la Isla, de Arganda), de los que se obtuvieron las plantas necesarias para los citados trabajos. Igualmente, después de creado el Servicio Forestal, los otros dos viveros que gestionaba el Servicio de Vías y Obras, ubicados en Aranjuez y en Manzanares el Real y que proporcionaban plantas destinadas a repoblar las vías provinciales, también pasaron a depender de aquel Servicio.

Algunos de los trabajos realizados tenían un eminente carácter estético y contribuyeron a mejorar el entorno paisajístico de los pueblos, tal como sucedió en el monte Prado Redondo, propiedad del municipio de Villaviciosa de Odón, que tenía el carácter de parque público y era visitado por numerosas colonias de estudiantes y de familias madrileñas durante los meses de verano. El citado predio tenía un especial simbolismo para los forestales, ya que, como afirmaba el ingeniero: “Este monte, ..., que por la variedad de especies que forman el vuelo del mismo, es uno de los rincones de más belleza de la provincia de Madrid, aparte el interés histórico-forestal, ya que en el castillo emplazado junto al mismo estuvo instalada la Escuela Especial de Ingenieros de Montes cuando se creó en España este Cuerpo de Ingenieros”.³³

Tal y como se había previsto en el Anteproyecto, en un primer momento las labores restauradoras afectaron a las áreas más próximas a la ciudad, al objeto de mostrar los efectos benéficos del arbolado con el fin de conseguir un clima social propicio para su propagación. No obstante, y casi de forma inmediata, también se comenzaron a firmar acuerdos entre la Diputación y otros ayuntamientos en los que la presencia ganadera era más fuerte, sobre todo en aquellos situados en el sector nororiental de la provincia. Así, aunque no figure en el citado informe del ayudante de montes, sabemos que, en noviembre de 1929, los municipios de Lozoya y Braojos solicitaron de la Diputación, y ésta los concedió, sendos anticipos reintegrables de 6.000 y 700 pesetas anuales, respectivamente, con el fin de poder alargar el turno de aprovechamiento de dos de sus montes poblados de matas de roble.

Petición semejante formularon los municipios de Chozas de la Sierra y Pinilla del Valle, en ambos casos se trataba de alargar el turno de explotación de los montes de rebollo y retrasar su roza, para lo cual pedían un anticipo de 650 y 3.500 pesetas, respectivamente. Y más adelante, la Diputación estableció un acuerdo con el ayuntamiento de Canencia para retrasar la roza del tranzón Botrayuno, en el monte *La Solana* y otros, de los propios del municipio, lo que demostraba el éxito de la fórmula que se venía aplicando en otros casos.³⁴

Conclusiones

A partir de la promulgación del Estatuto provincial, las Diputaciones tuvieron la oportunidad de ampliar su radio de actuación a otros ámbitos que hasta entonces le habían estado vedados, con el objetivo de colaborar con las demás instituciones del Estado para dar un impulso a la repoblación de los montes, en aras de conseguir la autosuficiencia en el sector forestal.

³³ *Informe sobre la actuación y desenvolvimiento del Servicio Forestal, desde su creación hasta la actualidad, y plan de trabajos a seguir en el futuro a juicio del ayudante de montes, jefe accidental del mismo.* Madrid, mayo de 1939. Diputación Provincial de Madrid, Servicio Forestal, p. 6. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

³⁴ *Actas de la Diputación*, sesiones de los días 18 de noviembre, 10 y 20 de diciembre de 1929; 20 de enero y 6 de marzo de 1930. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Las Entidades que respondieron con mayor prontitud fueron las de la cornisa cántabro-atlántica, junto con las de Madrid y Logroño. En todos los casos, los objetivos de los diferentes planes diseñados para cada provincia tenían en cuenta las condiciones climáticas, edáficas y económicas, así como las de carácter silvícola. Según la situación concreta, los objetivos variaban de manera notable, así, la actuación diseñada por la Diputación de Pontevedra estuvo más orientada por objetivos financieros e industriales, mientras que en el caso de Madrid, tuvo un carácter más flexible en las formas y más respetuoso con los intereses ganaderos y sociales. La obra restauradora se fijaba objetivos múltiples y, por decirlo con palabras actuales, de carácter integral, ya que los planteamientos silvícolas manejados por el ingeniero se basaban en el carácter multifuncional de los montes madrileños.

En todas las provincias se elaboraron los correspondientes proyectos de repoblación, basados en los estudios previos efectuados por los forestales, contribuyendo a aumentar el conocimiento que existía sobre los montes y sus posibilidades productivas. También se crearon los Servicios forestales provinciales, compuestos por un equipo de técnicos y toda una serie de servicios básicos, empezando por los viveros, fijos y volantes.

Estos hechos demostraron que las diputaciones tenían la suficiente capacidad para asumir el papel encomendado por la Administración central y el Estatuto provincial, dirigiendo la aplicación de los proyectos de restauración, gestionando el apoyo de los municipios, administrando los presupuestos y organizando la futura explotación de las masas creadas, buscando las posibles vías de industrialización de los productos generados. Todo ello contribuyó a incrementar la ascendencia de las Corporaciones provinciales sobre los municipios, sobre todo por medio del control de la gestión de miles de hectáreas cuyo vuelo les pertenecía

Si, finalmente, los planes no se cumplieron en toda su dimensión, las causas no hay que buscarlas en la actitud de las Diputaciones, sino en la coyuntura económica internacional y la propia situación interna del país que no eran propicias para este tipo de intervenciones, lo que dificultó la aplicación de los proyectos más tempranos e impidió poner en marcha aquéllos que ya se habían aprobado. Sin embargo, la necesidad de llevar a cabo un amplio programa de restauración había prendido en amplios sectores sociales y políticos, por ello, y a pesar de los difíciles avatares sufridos por España en esos años, tras la instauración de la II República se continuó la obra que se había emprendido con anterioridad.

Por último, estos primeros consorcios, y los trabajos subsiguientes, pueden ser considerados como el precedente de los acuerdos que establecerá, en 1941, el organismo repoblador recreado por el Franquismo, el Patrimonio Forestal del Estado, con los municipios y las Diputaciones como socios. De hecho, en los primeros consorcios de repoblación firmados en 1941 y 1942 entre el Patrimonio Forestal del Estado y las Diputaciones de Pontevedra y Madrid, respectivamente, estaban incluidos todos los montes que acabamos de ver. No obstante, los acuerdos firmados en el Franquismo fueron mucho menos favorables a los intereses de las Diputaciones que los de los años veinte y, además, el control del proceso y la gestión de los fondos quedaron en manos del Patrimonio.

CONTROL LABORAL DE LOS GOBERNADORES CIVILES A TRAVÉS DE LOS PATRONOS: EL CASO DE LA MÁLAGA OCUPADA

Encarnación Barranquero Texeira
Universidad de Málaga

No fue la conducta de Juan Cruz muy extendida, pero sí de los casos que, como otros tantos, la propaganda franquista asoció a una época que consideraba detestable. La evocación que hiciera Juan Almendro, apoderado de la S.A. Española Georgia Oil ante el Gobernador Civil del que fuera jardinero y portero desde hacía 18 años pero que se fue haciendo *desde agosto cada vez más sospechoso*¹, no ofrece dudas. Cuando una de las bombas destinadas a la CAMPSA destruyó la fábrica, se trasladó a un hotelito que el dueño tenía en La Caleta y, más tarde, probó en la Quinta de la Salud, la finca del gerente en la Colonia de Santa Inés, la suavidad de la cama de su dueño, es suficientemente plástica para mostrar hasta el punto que el orden más tradicional había sido trastocado en las estancias más íntimas y simbólicas de la vida cotidiana. Para entonces, la sublevación militar, con amplios apoyos civiles ganaba terreno en una guerra que ha sido interpretada como *de clase*. Málaga, el 18 de julio de 1936 había quedado en manos de la República y durante siete meses vivió marcada por la guerra y los comportamientos propios de tal situación de excepción².

El primer gobernador franquista ya tenía la experiencia que le había brindado octubre de 1934, porque había actuado duramente tras las huelgas que en la provincia de Málaga se habían concretado como parte de la ya conocida movilización generalizada. Al Gobernador Civil le correspondía, de nuevo, *normalizar* la vida de la provincia. Francisco García Alted, Capitán de la Guardia Civil, se convertía en la autoridad con más competencias si bien la situación de guerra comprometía a veces sus decisiones, que eran compartidas con autoridades militares. No obstante el Gobernador disponía de un gran poder, y sabía con qué personas y sectores podía contar³. La documentación que generó su gestión muestra en gran

¹ Declaración de Juan Almendro Pacheco, apoderado de la SA Española Georgia Oil, en “Asuntos sociales. Trabajo” Caja 12506, Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Para la situación de los refugiados, los bombardeos y la escasez véase PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Málaga, 2007.

² NADAL, Antonio, *Guerra Civil en Málaga*. Málaga, 1984.

³ Véase CENARRO, Ángela, “Instituciones y poder local en el Nuevo Estado”, en JULIÁ, Santos (Coord.), *República y Guerra Civil en España, 1931-1939*. Madrid, 2006, p. 421-447 y “Matar, vigilar y delatar, la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, en *Historia Social*, 44 (2002), págs. 65-86; PRADA, J., “Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Universidad de València-FEIS, Valencia, 1999, págs. 83-90; NICOLÁS

medida en quienes se apoyó, qué medidas adoptó para llevar a cabo su misión y qué significaban en el panorama difícil de una ciudad en guerra.

Antes de la ocupación de la capital ya empezó a actuar desde Antequera. Allí se había situado la sede de esta institución, desde donde, no sólo las autoridades militares sino también las políticas, se preparaban para entrar en Málaga y publicó un bando el 7 de enero de 1937⁴. Pretendía con esta disposición contar con datos personales y profesionales de quienes, con residencia en Málaga pero fuera de ella por la considerada situación revolucionaria, esperaban en localidades ocupadas por las fuerzas rebeldes que llegara el momento deseado. Centenares de personas en su mayoría industriales, religiosos y propietarios de fincas, respondían indicando sus posesiones, residencias y disponibilidades, llamadas a ser la base económica del régimen que pretendían. Se iban acumulando las hojas donde las familias pudientes de Málaga, por el momento alojadas en los hoteles de Sevilla, Cádiz o en el norte de África, se ofrecían con sus empresas o sus puestos especializados a colaborar con el Gobernador. El brillo de la tinta de estas instancias coincidía con el de los uniformes de los fascistas italianos, que calentaban los motores de su moderna maquinaria de guerra en las maniobras que, días después, culminarían la ocupación de la capital.

El día fue el 8 de febrero de 1937. Las fuerzas de ocupación entraban sin grandes dificultades mientras que la población huía por la única vía libre, que era la Carretera de Málaga a Almería⁵. El Coronel Borbón atravesaba simbólicamente el parque de Málaga en tanto los italianos se hacían dueños de las calles y plazas céntricas. Como en la mayoría de las localidades, los equipos de restablecimiento de la vida civil se encargaron de nombrar las autoridades y poner en marcha la maquinaria represiva que consolidara el triunfo militar. Como el objetivo había sido hacer volver las aguas a su cauce en todos los sentidos, en el ámbito de las relaciones laborales encontramos los mejores ejemplos. La idea de que una revolución social había trastocado el orden tradicional, que los obreros habían ocupado el lugar de los patronos y que la anarquía se enseñoreaba en Málaga, daba pábulo a las nuevas autoridades para ejercer con la máxima dureza. Muchos patronos y sus familiares habían pagado con su vida el odio que les tenían sus trabajadores⁶; algunas empresas fueron

MARIÍN, María Encarna, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Murcia, 1982, págs. 285 y 286; SANZ ALBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobernador Civil 1939-1946*. Universidad de Alicante, Alicante, 1999.

⁴ “Asuntos sociales. Trabajo” Cajas 12506-12508, AHPM.

⁵ Véase el reciente trabajo publicado por PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga. Caída, éxodo y refugio*. Málaga, 2007.

⁶ Desde el caso de José María Hinojosa, uno de los directivos de la patronal agraria, pasando por los componentes de conocidas familias malagueñas de mayor poder económico. Véase NADAL, Antonio,

incautadas porque sus dueños habían huido al comenzar la guerra y otras porque los patronos no consintieron el control de los sindicatos y estos procesos son los que ocupan la mayor parte de la delirante propaganda franquista.

Un análisis superficial, tan basto como incorrecto, nos llevaría a pensar que todos los empresarios eran antirrepublicanos. Está por estudiar este fenómeno, en parte desvelado por la actuación de la Junta de Incautaciones de Bienes que actuó contra una burguesía progresista y republicana que no tendría cabida tampoco en la *era azul*. Pero lo cierto es que las nuevas autoridades tenían que poner en marcha el engranaje de la economía de la provincia y esa normalización empezaba por el funcionamiento de los centros de trabajo, que permitirían el sostén de las familias, la ocupación de los trabajadores y la producción. El problema era que la gran mayoría de la población se presentaba como sospechosa, en una ciudad que durante siete meses había sido retaguardia republicana, donde los sindicatos de clase habían sido fuertes y habían tenido un relativo poder y aunque muchos de los más significados responsables habían huido por la carretera de Almería, otros muchos quedaban, así como sus familiares, sus vecinos y todos los que habían formado parte de Málaga *la Roja*. Por ello, los empresarios pasaban a partir de entonces a tener también un papel determinante en la nueva sociedad, tanto económico como social, en oportuna simbiosis con las nuevas autoridades. Nadie les volvería a cuestionar la propiedad o la forma de proceder y los trabajadores serían tan dóciles como lo habían sido siempre.

La mayoría de los grandes propietarios y empresarios fueron apoyos de la sublevación y en buena medida formaban parte del conjunto de las nuevas autoridades. No es disparatado decir que los más importantes tenían en sus manos la vida o la condena de sus empleados. De hecho, con sus avales podían salvar la vida o contribuir a una condena fatal. Y de ambas actuaciones tenemos ejemplos. Cuando R. Galacho, un empleado de la fábrica de cementos de la barriada de La Araña recibió una carta de su hijo José condenado a muerte en Cervera, fue el gerente de la fábrica el que decidió –y pudo–, salvarle la vida. De hecho los avales decisivos eran los que firmaban los antiguos patronos de las personas sospechosas, como ocurrió al terminar la guerra, para sacar a las miles de personas detenidas en campos de concentración o de trabajo⁷. El mismo Gobernador Civil de Málaga, cuando las mujeres le

Guerra Civil en Málaga, Málaga, 1984, o DE MATEO, Elías, *Las víctimas del Frente Popular en Málaga. La "otra" memoria histórica*. Málaga, 2007, págs. 37 y ss.

⁷ Así figura en un conjunto de instancias enviadas al Gobernador Civil de Málaga por particulares, mayoritariamente mujeres, que solicitaban la repatriación de sus familias concentradas en campos franceses. En la gestión de las instancias, a las que se añadían dichos avales, a su vez revisadas por alcaldes y jefes falangistas se aprecia la intervención decisiva de los patronos, antes de llegar la

escribían solicitando la repatriación de sus maridos e hijos que se encontraban en los campos franceses, lo que les recomendaba para mayor rapidez en su gestión eran dos avales de anteriores patronos, algo que corrobora las fuentes orales.

La documentación del Gobernador Civil

El Gobernador Civil tenía que poner en marcha la vida económica lo más rápidamente posible. De hecho, la superación del paisaje que suponía la destrucción de las bombas y la desolación en los barrios era todo un reto. La “normalización” era una palabra muy utilizada en la prensa local de aquellos días y los esfuerzos tendentes a conseguirla no se escatimaron y los patronos estaban llamados a cumplir un importante papel. Después de todo la guerra se explicaba como salida para recomponer la situación prerrepública y para devolverles la prepotencia de siempre si es que habían empezado a perderla⁸. En la documentación de la prisión provincial de Málaga podemos también observar el elevadísimo número de detenidos, sobre todo durante las primeras semanas, ya lo fueran por militares, falangistas, guardias civiles, incluso por patronos, como el gerente de la fábrica de Óxidos Rojos, que llevó a una docena de obreros, con la justificación de que les había encontrado una bandera roja⁹. En este sentido, están siendo más conocidos los procesos por los que tras las detenciones, los juicios sumarísimos llevaron a condenas que se pagaron con la pérdida de libertad o con la vida, es menos conocido que se practicaron detenciones masivas de trabajadores que, sobre todo los de grandes empresas en las que habían funcionado comités de control o en aquellas otras pertenecientes a patronos que habían sufrido la violencia o la muerte. Todos absolutamente fueron preventivamente detenidos hasta que los avales y las comprobaciones decidían su destino. Dos testimonios elocuentes de aquellos agitados días nos revelan lo que pasó con los obreros de la Cross y del Hotel Vasconia:

...Mi padre trabajaba en la Cross. Esa era una fábrica grande ahí en el barrio de Huelin. A mi padre lo detuvieron, pero no a él solo sino a todos. Vino una camioneta y los montó a todos y los llevaron directamente a la cárcel y allí estuvo

documentación a los dos delegados de la Cruz Roja que se encargaron de dichas repatriaciones, “Repatriados”, Caja 12512, AHPM.

⁸ SANZ ARBEROLA, Daniel, *La implantación del franquismo...*, op. cit. p. 123.

⁹ Expedientes procesales, febrero de 1937, Archivo de la Prisión Provincial de Málaga. Dichos fondos que consultamos en 1990 en la misma prisión, han sido trasladados al AHPM. En el mismo archivo en los fondos del Gobernador Civil “traslados de presos” hay copia de la hoja de dichos detenidos.

unos días hasta que miraran papeles y averiguaran. Mi madre y yo íbamos y se le llevaba la comida y eso fue unos días, y ya salió...¹⁰.

...Mi padre era empleado del Hotel Vasconia. Llovía y mi padre me mandó al trabajo a llevarle un paraguas. No llego al sitio y veo cómo venían todos, así amarrados por las muñecas, pero todos... serían quince más o menos. De allí lo llevaron a la Plaza de la Constitución, al edificio de la Aduana que era Gobierno Civil, que es donde yo lo vi por última vez, al barco-prisión Marqués de Chávarri, a la cárcel y uno de los días estaba el petate, que era que lo habían fusilado... Se llamaba Eduardo Ortega...¹¹

En medio de esta situación irregular, mediante las primeras disposiciones el Gobernador Civil intentaba reorganizar las relaciones laborales: la recopilación de información sobre los trabajadores que habían huido por la carretera de Almería, la puesta en marcha de los procesos de depuración en las instituciones oficiales, estableciéndose como causas no haberse presentado al trabajo, haberlo conseguido después del triunfo del Frente Popular o haber tenido actuación contraria al *Movimiento*. En las empresas particulares, se podían añadir otras subjetivas y derivadas de la participación en huelgas, o reivindicaciones salariales.

Las declaraciones

El Boletín Oficial de la Provincia no publicó ningún modelo oficial, pero la mayoría están hechas en imprenta que debió circular entre los empresarios. Era el resultado de una disposición que ordenaba en el plazo de cinco días que las corporaciones oficiales, pero también los establecimientos fabriles e industriales de la capital formularan y enviaran las declaraciones comprensivas de todos los empleados supervisados por los dueños¹². Éstos graparon las declaraciones suyas, les ponían un folio-instancia timbrado al Gobernador, donde la máxima autoridad civil provincial, a mano, solía anotar si el conjunto se archivaba, se guardaba temporalmente en el caso de que contuviera algún dato merecedor de castigo.

Las declaraciones contenían 14 preguntas acerca de la trayectoria política y sindical hasta esos cruciales momentos; motivos o puestos de responsabilidad... cinco preguntas

¹⁰ Testimonio de María Flores Barranquero, Málaga, 1924

¹¹ Testimonio de Carmen Ortega, Málaga, 1920. Fue fusilado, según el Registro Civil de Málaga, Libro de Defunciones, el 3 de octubre de 1937, véase BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, 1994, p. 292.

¹² Fueron publicadas notas en la prensa además del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Véase SUR 31 de marzo de 1937, p. 2, en que se publicaba la circular entre las noticias de la sección del Gobierno Civil que podía leerse a diario.

estaban relacionadas con la participación en la guerra, ya fuera en el frente o la retaguardia y ocho preguntas finales ligadas al mundo laboral, que tenía la pretensión de contar con una verdadera información policial, pudiéndose constatar los individuos que habían formado parte de los comités, sus cargos, los motivos de su aceptación, los cambios de funciones en las empresas tras la guerra, así como la participación en la huelga de 1934, la presión con la legislación laboral republicana a sus patronos, las gratificaciones o subidas de salarios que los dueños consideraran abusivas así como la alteración en el trato. El perfil, aclarado en sus líneas, era aún perfilado más si se podía por los añadidos de los patronos que podían dar un simple “conforme”, o aportar detalles de la vida privada de cada cual, como si sufría sífilis¹³ o la filiación de los familiares más lejanos¹⁴. A los patronos les servía para despedir a los que considerara oportuno y al Gobernador Civil como prueba si necesitaba utilizarlas, en una época en que los informes de las autoridades, ya fueran civiles, militares o religiosas, resultaban decisivas.

La declaración jurada a la que se enfrentaban los trabajadores no era un papel cualquiera sino un interrogatorio en toda regla, con preguntas comprometedoras, supervisadas por los dueños de la empresa, que veían recuperada su autoridad sobre ellos.

El conjunto de los trabajadores se veían presionados ante tal declaración. Una buena parte no sabía siquiera escribir y tan escrutadoras preguntas debieron provocarles pánico, justo esos días en que las detenciones eran masivas y los fusilamientos rompían el silencio de la noche, en ocasiones, por las causas planteadas en los papeles. La escritura se muestra temblorosa y las contestaciones iban acompañadas de la palabra *señor* –en las huertas de los alrededores se recuperó la costumbre de llamar al trabajo *servir amo*-. Otras añadían “Viva España” “Viva Franco” en los márgenes y los huecos de los párrafos. Algunas utilizaban un protocolo exagerado que es la mejor muestra de sumisión que podemos contemplar. El carpintero José Moreno del negocio de José Robledo rellenaba en un hueco de su declaración:

...Por lo expuesto ruego, con el mayor encarecimiento, tenga usted a bien admitir la presente solicitud y honrarme al concederme el puesto de trabajo que he venido ostentando en su tan respetable casa para con ello contribuir

¹³ Así lo aseguraba el dueño de Tejidos Martínez Leria sobre sus empleados, a los que quería despedir: a uno lo acusaba de ser de la JSU; otro presidente del comité y con sífilis y un tercero –este era el caso de un niño de 14 años-, que le había faltado el respeto. “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12506, AHPM.

¹⁴ Era el caso de una mujer, Luisa González auxiliar de oficina en la Casa Singer desde 1927. Se le consideraba con *buen comportamiento* pero tenía un familiar *extremista*, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

al engrandecimiento de nuestra querida España y ganar honradamente el sustento de sus familiares con el producto de su modesto trabajo... ”¹⁵

También las contestaciones sobre el pasado político trataban de justificarlo de la forma más convincente posible y con todo tipo de argumentos. La pertenencia a una central sindical siempre fue “para poder trabajar”, la militancia en un partido republicano se debía “a las presiones de amigos” y la pertenencia a los comités de control de las empresas nunca la consideraron voluntaria sino una molestia fatal. Y ahí es donde los dueños de las empresas añadían su informe y su determinante rúbrica. Los cenetistas más antiguos y los ugetistas más comprometidos podían seguir adelante siempre que sus patronos quisieran.

Trabajadores en guerra

No supone ninguna novedad afirmar que los fondos franquistas nos desvelan importantes aspectos de la etapa republicana y esta documentación también sirve para conocer aquel período. Nos ofrecen pruebas documentales sin que sea la intención, una importante panorámica sobre el fenómeno de los comités, los organismos de control de las empresas de la etapa republicana de la guerra. En casos muy conocidos, hubo empresas en las que los patronos se fueron de Málaga y éstas pasaron a estar bajo los comités. La percepción de dicha gestión por parte de los antirrepublicanos vinieron a contribuir a uno de los estereotipos más repetidos de la propaganda franquista, según el cual, los comités de empresas eran gestionados por delincuentes que saqueaban las arcas, practicaban el favoritismo hasta que llegaba la ruina. De hecho, la mayoría de las denuncias hechas por los patronos iban en esa misma línea: ellos perdían autoridad frente a los trabajadores y las circunstancias de guerra no les dejaba libertad para su gestión. Sin embargo, estas denuncias no son generalizadas. De las 202 empresas estudiadas, hay referencias a comités en 134, lo que constituye más del 66%. De estas referencias, en 14 hay una denuncia muy clara de los patronos por las actuaciones arbitrarias de sus trabajadores o bien de los impuestos por los sindicatos. Fueron los casos mil veces dados a conocer en la prensa, las memorias y los folletos de todo tipo. También tuvieron su castigo aquellos que participaron en las huelgas, ya fuera en la de octubre de 1934 como en las de 1936, y su premio aquellos que no la apoyaron. Haber tenido subida de sueldo aprovechando la solidez de los sindicatos tenía su castigo frente a los fieles empleados que renunciaron a las subidas, o al menos, ese

¹⁵ “Asuntos sociales y del trabajo”, Caja 12507, AHPM.

argumento fue muy utilizado como garantía por los empresarios para adornar las virtudes de los trabajadores que querían mantener¹⁶.

En su testimonio el copropietario de la Casa Bevan exportadora de frutos secos que tantas faeneras empleaba temporalmente, Edward Norton así lo recordaba:

...Las industrias en Málaga, incluso las pequeñas, estaban “controladas” por los sindicatos o eran administradas por los antiguos empleados. En el primer caso, los comités nombrados por los sindicatos estaban a cargo de las fábricas...a trabajadores no cualificados se les pagaba mejor que a los ayudantes técnicos ... No había disciplina, ni orden ni método de funcionamiento ... el delegado que nos habían impuesto no había vuelto al trabajo desde su participación en la desastrosa batalla naval de Estepona, pero tenía la mano dispuesta para cobrar su estipendio mensual...”¹⁷.

Marcial Moyano tenía un almacén de novedades en calle Granada y explicaba que después de la huelga general de los comercios de julio de 1936, que duró dos semanas, cambió su apreciación sobre el personal que tenía contratado y decidió despedir a una buena parte:

...Vuelven mis seis empleados presentándome nuevas bases y como control a Francisco Toledo, que llevaba quince años en casa... dos días después... una patrulla me detuvo... pude evadirme. Pasados seis días vi con pena el control y otro dependiente, Manuel Gutiérrez García, que sobrepasando las atribuciones que los canallas de su sindicato les autorizaban, se hicieron cargo de los ingresos, sin que yo pudiera intervenir, y cada día hacía una liquidación, que tenía que firmar, para mandarla a su sindicato... los restantes... José Díaz Moya me dijo ser falangista y estar en contra de esas monstruosidades...”¹⁸

Frente a 11 empresarios en sus informes con lujo de detalles, en 85 empresas encontramos una situación reflejada muy distintas, que da muestras de la continuidad en las relaciones entre empresarios y trabajadores y esto se revela interesante más cuando los patronos no solamente no están en absoluto presionados sino más bien azuzados por las

¹⁶ La prensa utilizó como parte de su propaganda estos premios en metálico, SUR 20 de marzo de 1937. AMM. Confróntese con el bombardeo que la aviación franquista efectuó sobre los depósitos el 22 de agosto de 1936 y que provocaron medio centenar de muertos, en PRIETO, Lucía y BARRANQUERO, Encarnación, *Población y Guerra Civil...*, op. cit. págs. 99-100.

¹⁷ NORTON, Edward, *Muerte en Málaga. Testimonio de un americano sobre la Guerra Civil Española*, Málaga, 2004, p. 289.

¹⁸ En estas declaraciones se adjunta un documento del control y de incautación y los delegados son los dos que acusa pero el tercero es el que defiende, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

autoridades, que les permitían despedir sin demasiadas explicaciones, sobre todo si eran de carácter político. Algunos de los informes de los patronos dejan caer todo el peso de la ley sobre los mismos ya que son despedidos y derivados al Delegado de Orden Público o la Comisaría de Policía, unos meses después cuando la documentación fue ordenada y vista en su conjunto (poner ejemplo).

En estos 85 casos los trabajadores y algunas obreras, formaron parte del control de las empresas como vocales, secretarios y presidente, pero manifiestan que lo hicieron presionados por las circunstancias y de acuerdo con el patrón. En estas 85 empresas, los patronos no denuncian la actuación de los anteriores comités y lo que dejan claro es que fueron ellos mismos los que siguieron controlando la situación. En algunos casos, de los miembros del comité alguno tuvo una actitud indeseable y esos son claramente distinguidos de sus compañeros y denunciados.

Actitudes de la patronal menos conocidas pero más abundantes desmontan esa idea extendida del patrón acorralado por sus obreros. Comprendiendo las circunstancias adversas a causa de la guerra y que la mayoría de los apoyos de la República más serios estaban más en los frentes que en la dirección de las organizaciones sociales, los patronos habían depositado sus esperanzas en sus propios empleados, con bastante frecuencia, los más antiguos y con ellos de fachada siguieron manteniendo sus relaciones de siempre. Esto suele ocurrir en la inmensa mayoría de las pequeñas empresas y en las tiendas de Málaga. Tras la ocupación llegaba el premio para ellos, siempre que tuvieran la voluntad de avalarlos con sus informes. Con todo lujo de detalles vemos las siguientes actitudes:

- Los que consiguieron que sus empleados formaran el comité de control, pero alguno de sus componentes aprovechó esta circunstancia, siendo una minoría, que finalmente era purgada con el despido:

*...La mayoría no se destacaron en nada desfavorable, pero algunos cobraron jornales de forma impositiva durante más de cuatro meses...*¹⁹

- Los que apoyaban por igual a toda la plantilla, independiente de participación en comités o no, sin mayor interés en perjudicarlos. En algunos expedientes se observa que el patrón rellenó en serie su informe final, utilizando el mismo argumento para todos, como ocurre en un 20% de las empresas
- Aquellos que apoyan sobre todo a los miembros del comité, dedicándoles a ellos los informes más favorables, incluso que a sus demás compañeros, que afirmaban en sus

¹⁹ Era la empresa Manuel Ojeda y de siete trabajadores cesó a seis, “Asuntos sociales. Trabajo”, Caja 12507, AHPM.

declaraciones no haber participado nunca en nada. Hay numerosos informes muy parecidos en su contenido y aluden a la intervención de los trabajadores en momentos concretos en que impidieron inspecciones o evitaron lo que ahora denominaban *saqueos*. Se valoró sobre todo, que se trabajara durante las huelgas, no se adjudicaran gratificaciones y mantuvieran la opinión y las arcas a disposición de los dueños, que seguían firmando, comprando a los mayoristas y efectuando las cuentas. La reproducción de algunos casos no son sino muestra de un amplio repertorio:

*Este petaquero Juan Pozo fue vocal de acuerdo conmigo para evitar la intromisión de personas externas...*²⁰

*Mi empleado José Rojo es persona de mi confianza y adoptó el cargo impuesto por el sindicato pero sus intervenciones fueron de perfecto acuerdo conmigo, firmando todo lo que le pasé...*²¹

*El personal se comportó de manera brillante. Don Agustín del Castillo y Amancio Hermana, del control, lo hicieron de acuerdo con el jefe. Les debemos que las comisiones de los rojos que nos visitaban para sacarnos dinero fueran rechazadas...*²²

Las empresas

Hay declaraciones de 202 empresas, en su mayoría pequeños talleres, comercios o establecimientos, con un total de 135, que tenían entre 1 y 5 trabajadores. 44 empresas tenían empleados entre 6 y 20. Solamente hay 16 donde trabajaran entre 21 y 50 trabajadores. 1 entre 51 y 100 empleados y 2 con más de 100 declaraciones. La Industria Malagueña, como quizá otras de carácter estratégico, vieron desviada su documentación para hacerlas funcionar con más rapidez o por otras causas. Pero con los datos que contamos, generados entre febrero y abril, seguramente incompletos, podemos obtener algunas conclusiones.

Lo primero que apreciamos en algunas son las dificultades para poner en marcha la actividad económica, bien porque fueron blanco del bombardeo de la aviación, como fue el caso de la Georgia Oil; bien como ocurrió en Automóviles Portillo que alega que los mejores autobuses habían sido requisados, bien porque faltaban la mayoría de los trabajadores al

²⁰ Era un Empleado de la tienda de objetos de piel de M. Larrubia. "Asuntos sociales. Trabajo", Caja 12507

²¹ Era el empleado de la zapatería E. Narváez. "Asuntos sociales. Trabajo", Caja 12508

²² Quien lo redacta es el apoderado, Vicente Cuberta de un secadero de bacalao, "Asuntos sociales. Trabajo, Caja 12508, AHPM.

haber huido o estar detenidos, a los que se añadirán más adelante la falta de materias primas, energía o falta de demanda.

Por su tamaño, entre las más importantes están Los Guindos o la fábrica de ladrillos Santa Inés, pasando por pequeñas fábricas y talleres artesanales de calzado, material de construcción y negocios de hostelería, para terminar con una gran cantidad de tiendas y pequeños talleres como panaderías, cafés y tabernas. En el Gobernador Civil se aprecia la voluntad de funcionamiento, siendo capaz de perdonar la antigua militancia sindical, incluso política si los patronos aceptaban al trabajador –que a veces por su especialidad era de difícil sustitución-. En los expedientes de las empresas ponía “archívese, patrón conforme” y se trataba de antiguos cenetistas o ugetistas, que dejaban constancia escrita de su arrepentimiento y estaban dispuestos a seguir trabajando. No obstante, problemas posteriores dejaron de manifiesto que la situación, en principio idílica, que desprendían estos papeles estaba lejos de la realidad, como deja de manifiesto un análisis sobre las multas a empresas que casi siempre incumplían las bases de trabajo y la legislación social, siquiera en lo más mínimo²³. La “armonía” no era real por ninguna de las partes y solamente una situación de represión durísima, en que la libertad y la vida dependían de apoyos o acusaciones, llevaba al estado de parálisis en que quedaba el conjunto de los trabajadores, que no solamente veían ilegalizados los sindicatos de clase, sino que la huelga pasaba a ser considerada delito de “rebelión” por las nuevas autoridades.

La presión empresarial en los sectores trabajadores

En los trabajos de investigación que vienen abordando el tema de la represión, se apunta que la clase trabajadora, tanto del campo como de la ciudad, fue la más castigada²⁴. En los gráficos que representan la composición socio-laboral de fusilados, presos y depurados copan lógicamente los mayores espacios. Sobre ellos recayó el hambre y la miseria derivados de la política del régimen²⁵. Los planteamientos quedarían incompletos si no tuviéramos en cuenta la trascendencia de estas primeras medidas. Un puesto de trabajo se convertía no tanto en un derecho de los trabajadores sino un favor que graciosamente concedían los empresarios a personas de conducta intachable.

²³ “Multas. Trabajo”, Cajas 12416 y siguientes, AHPM.

²⁴ ORTÍZ HERAS, Manuel, *Violencia política en la Segunda República y el primer franquismo*. Madrid, 1996, págs. 265 y ss.

²⁵ Véanse BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía, *Así sobrevivimos al hambre. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, 2003; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar, *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo, Almería, 1939-1953*, Almería, 2008.

La legislación laboral puesta en marcha trabajosamente a partir de las bases de trabajo y normativas de carácter provincial, local o sectorial pocas veces fueron siquiera referencia y siguieron funcionando los contratos verbales, los salarios a destajo y los horarios arbitrarios. Es conocido que el poder adquisitivo bajó de forma espectacular.

Paradójicamente, al Gobierno Civil, que hacía recaer el peso de la ley a través de multas y detenciones gubernativas, llegaban también cartas desesperadas de particulares que denunciaban casos flagrantes en las condiciones de trabajo y en el pago de los sueldos, como también el acoso que sufrieron las trabajadoras de ciertas fábricas. Del análisis de esta correspondencia acusadora y del análisis de las multas impuestas por los inspectores de la Delegación de Trabajo, podemos acercarnos a las relaciones laborales de la época, en el caso en el que se hubiera superado la primera depuración.

Los salarios especificados en las bases de trabajo agrícola, que fueron las que García Alted aprobó primeramente para la provincia de Málaga revelan las diferencias entre los salarios de hombres y mujeres –éstas con un 30% más bajos que los hombres-, los salarios de miseria que en el caso de los hombres con familia apenas daban para comprar un pan de estraperlo y la existencia masiva de niños incorporados al mercado laboral, desde los 12 años, y aún más pequeños en el campo.

Las inspecciones, cuando se emprendían algunas campañas, sacaban a la luz, a modo de iceberg, solo una pequeña parte de la tétrica situación en el mundo del trabajo. En las panaderías se daba cuenta de horarios de entre 10 y 12 horas; el pago de salarios de aprendices a quienes habían superado los períodos de aprendizaje; contratos laborales con salarios de 3,75 pesetas para los aprendices de la Industria Malagueña. En el campo, como había ocurrido siempre, el pago a los jornaleros apenas cubría los gastos de una alimentación frugal.

Las campañas de inspección no pueden llevarnos a pensar que la legalidad –incluso la de inspiración falangista que aparentemente triunfaba-, se fuera abriendo paso. Las multas eran rebajadas cuando los casos más evidentes provocaron la aparición de los inspectores y la descripción de dos actas de denuncia de la inspección de trabajo reflejan a las claras las intenciones de las autoridades que pretendían con el hambre y la presión sobre los trabajadores mantenerlos sumisos. Francisco Rivas Braojos, inspector, visitaba la fábrica de licores de los Larios en la primavera de 1938 y descubría en sus puestos a siete niñas y un niño sin la documentación necesaria, basada en permisos paternales dada la corta edad, lo que le llevó a imponer a la célebre y poderosa empresa 175 pesetas, que aún sin que alegara ningún representante nada, la rebajó a 125 pesetas. Días después se rellenaba el acta de multa

al labrador Antonio Crespo, de la barriada de Churriana. En este caso se le imponía una multa sin rebaja de 200 pesetas porque había pagado a sus trabajadores algo más de lo que marcaban las bases de trabajo y ponía en evidencia a sus colegas, que las autoridades de trabajo llamaban *competencia desleal*²⁶.

²⁶ “Jurisdicción y armonía del trabajo. 1938”, en Carpeta 12416, AHPM.

DEL AYUNTAMIENTO SEÑORIAL AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Francisco Hernández Montalbán

Los objetivos

"Fuera todo, abajo señoríos y sus consecuencias".

Tan lacónica frase encerraba el sentir que animaba a los diputados promotores del decreto de 6 de agosto de 1811 de extinción de señoríos. Sin embargo, el devenir histórico mostraría que dismantelar el régimen señorial era un cometido tan complejo como la realidad socio económica a la que hacía referencia y cuya problemática no podía estar por completo considerada en sus catorce artículos. De ahí la necesidad posterior de su desarrollo o, como se planteó en la época, de la producción de normas aclaratorias.

Extinguir una estructura en un proceso revolucionario, de cambios, implica distinguir qué elementos se quiere suprimir –no se hace tabla rasa de todo lo anterior- y cuál es la alternativa sustitutoria que se propone.

La transformación de los ayuntamientos resultaba un objetivo primordial en el proceso de cambios que se abría con la proclamación de la soberanía nacional establecida por las Cortes de Cádiz en 24 de septiembre de 1810.¹

Y lo era en un doble sentido. Primero y principalmente por constituir, en el ordenamiento feudal, el instrumento básico de dominio de la población, tanto en los territorios sometidos a jurisdicción realenga como la establecida en señoríos "particulares" en sus distintas modalidades, dentro de la cadena institucional del sistema. En estos últimos, además, por constituir el mecanismo de obtención de la renta feudal –que, no olvidemos, pagaban campesinos y burguesía- a través del ejercicio de los derechos jurisdiccionales.

La soberanía de la Nación era incompatible con el privilegio jurisdiccional en los municipios señoriales: la Nación debía asumir la plenitud del poder judicial. Por contra, los concep-

¹ Es abundante la bibliografía para contextualizar el periodo gaditano en el que se inserta el tema de este trabajo que se desarrolla entre 1811 y 1813. El reciente libro de PÉREZ GARZÓN, J.S.: *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Síntesis, 2007, supone una actualizada reflexión sobre el periodo gaditano. La bibliografía comentada que recoge en las págs. 419 a 429 nos evita aquí una relación prolija. De forma más concreta, la cuestión señorial, de la que forma parte la transformación de los ayuntamientos, puede seguirse en HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F.J., *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid, Ciencia Nueva, 1999.

tos de realengo y Corona se asimilaban olvidando las peculiaridades que tenía el concepto de Patrimonio real dentro del régimen feudal y más teniendo la monarquía absoluta, gestiona-
ra de dicho Patrimonio, como forma de gobierno.

Ayuntamientos de realengo, como modelo de referencia, frente a ayuntamientos de señoría: la igualación de éstos a aquéllos parecía la sencilla fórmula. Pero el realengo en 1810-11 no dejaba de ser una forma institucional feudal por más que fuese la Corona la que ostentase en ese ámbito la jurisdicción y designación de las distintas autoridades municipales que lo fuesen por nombramiento real.

Las Cortes debían acometer, por consiguiente, una doble tarea. Por un lado, ajustar el modelo de los municipios realengos a los principios del liberalismo, a la soberanía de la Nación, sustitutoria de la soberanía de la Corona. Por otro, suprimir el carácter privilegiado a los municipios señoriales tomando como referente el realengo.

La primera tarea formó parte, en algunos aspectos, de los trabajos de elaboración del texto constitucional que, como se preveía, serían largos: hasta el 19 de marzo de 1812 las Cortes se demorarían aún año y medio en su finalización. La segunda, acabar con el ayuntamiento señorial, no admitía dilación; resultaba perentoria por interés económico -las exacciones feudales- y político -ensanchar el apoyo social al nuevo sistema, a la revolución: en abril de 1811 comienza a abordarse en el ámbito parlamentario la cuestión señorial que se finalizaría en 6 de agosto, es decir, en menos de cuatro meses.

Los pueblos -la burguesía agraria fundamentalmente- hacía tiempo que aspiraban a sacudirse el yugo municipal señorial y esperaban obtener beneficios inmediatos de su contribución a la revolución para mantenerse en su apoyo. Además, quebrar el poder municipal señorial resultaba imprescindible, a medio plazo, para ahondar en el debilitamiento económico de la aristocracia feudal, base de su dominio social y político, lo que efectivamente se pondría de manifiesto a partir de 1813.

El ayuntamiento en el decreto de señoríos

El decreto de abolición de señoríos implicaba la incorporación de las jurisdicciones y el cese de la intervención señorial en el nombramiento de autoridades municipales y abría la cuestión de la alternativa al ayuntamiento señorial en unos momentos en que no se había producido la separación entre lo gubernativo y lo contencioso, lo que sería la primera cuestión a to-

mar en consideración. La aparentemente sencilla solución se establecía en el artículo 2º del mismo, que disponía: "Se procederá al nombramiento de todas las justicias y demás funcionarios públicos por el mismo orden y según se verifica en los pueblos de realengo."

Sin embargo, ya en las postrimerías del debate del decreto de abolición de señoríos se había vislumbrado la problemática que iba a plantear su aplicación práctica. Varias cuestiones surgían.

En primer lugar, se producían los problemas "técnicos" de la adaptación de una normativa uniformadora, la del ayuntamiento realengo, a una realidad social, la de los pueblos de señorío, sumamente diversificada. Así se ponía de manifiesto en la exposición realizada por el diputado Francisco Santaella Quindós², en función del conocimiento de los juzgados de su provincia.³

Había jurisdicciones de señorío en que un solo juez abarcaba 29 ó 30 pueblos con unos 1200 vecinos. Otras similares tenían un alcalde mayor elegido por el señor y dos jueces iguales a él en facultades que elegían los vecinos. Otras jurisdicciones de menor población tenían alcalde mayor y dos ordinarios por elección del señor con jurisdicción independiente que sólo otorgaban sus apelaciones a la Chancillería del distrito. Otros pueblos estaban regentados por un juez de entre los diez o doce de que se componía su juzgado. Había pueblo con menos de cien vecinos con tres jueces electos por distintos señores con su territorio dividido. Ello representaba un caos: en sólo una legua existían varios juzgados, algunos intercalados entre los de las jurisdicciones más grandes.

El perjuicio para los ciudadanos venía dado por la diversidad de tribunales y por la competencia que se hacían los jueces entre sí, la multiplicación de los trámites y las costas, generando conflictos que no habían podido evitar los tribunales superiores. Los mayores inconvenientes los sufrían los forasteros en los juzgados de escasa población por ser frecuente no encontrar al juez que administrase justicia y proveyese las causas ante los escribanos que iban de afuera a actuar con él, viéndose obligados a regresar a su origen o esperar al día siguiente para poder practicar la menor diligencia.

La solución consistiría en uniformar los territorios de los juzgados según ciertas características: un mínimo de 700 vecinos, teniendo en cuenta la topografía. La jurisdicción se regentaría por un alcalde mayor, forastero, dotado con los efectos de propios y si éstos no existieran se recurriría a otros medios. Se podría, en algunos lugares, ampliar a 1000 vecinos en función

² Vocal de la Junta Superior de León.

de la distancia de unos lugares a otros. Podría funcionar un solo juzgado si se tratase de un solo pueblo de entre 150 a 200 vecinos pero si fuesen dos o tres podría regentar la jurisdicción un vecino por elección a propuesta entre ellos por un año no renovable.

En los corregimientos de partido cuyo juzgado no llegase a 1000 vecinos, aunque además de su dotación tuviese la de superintendente de Real Hacienda y juez de montes y plantíos, podría agregarse a su juzgado otro de corto vecindario.

La situación aún se hacía más compleja por el hecho de que en muchos de los juzgados de señorío los regidores que componían el ayuntamiento eran de elección de los señores y en los de realengo lo eran propietarios por derecho de enajenación de la Corona.

Debiendo cesar todos por el decreto de las Cortes, convenía reglamentar las elecciones, que podrían hacer los pueblos entre sí sin necesidad de Real aprobación, tal como era costumbre en algunos. Se debía prever el método y la idoneidad de las personas en que recayeran los oficios, tanto en los pueblos en que los acuerdos se tomaban por los ayuntamientos como en los que se hacía por las Juntas o concejo de todos los vecinos.

Para el arreglo de los juzgados convendría fijar también el número de Procuradores, que no podían dispensarse en aquellos pueblos que tuvieran alcalde mayor o corregidor de partido (que deberían ser letrados) en función del número de vecinos señalado para los escribanos. A tal fin proponía:

1º.- El alcalde mayor sería elegido por Su Majestad a propuesta de la Real Cámara de Castilla, habiendo de tener el título de abogado.

2º.- En los juzgados ordinarios que se estableciesen de corta vecindad sería electo el juez que regentase en ellos la Real jurisdicción el último día de cada año por doce electores a nombre de V.M. nombrados bajo las propias reglas ya prevenidas por Real instrucción para la elección de diputados del común.

3ª.- La elección de regidores se haría, presidiéndola el Alcalde mayor, en el propio ayuntamiento con asistencia del Procurador general, el síndico personero, diputados del común y regidores que debían cesar recayendo en uno de los dos que éstos propusiesen al efecto por su orden, por un periodo de tres años, y debiendo asistir además para aprobarla con su voto otros cuatro hombres más que saliesen en suerte de los doce electores para diputados, y si hubiese

³ Archivo de la Cortes, Serie General, leg. 74-1. En adelante, A.C.

votación empatada decidiese el voto del alcalde mayor o corregidor si fuese cabeza de partido.⁴

En segundo lugar había que determinar las autoridades municipales que quedarían suprimidas por tener mayor connotación política como órganos del poder señorial. Además, entre el cese de las autoridades de ayuntamientos señoriales y el nombramiento de las nuevas no debía producirse un vacío de poder. En este aspecto resultó decisiva la proposición de Gordillo⁵.

La tendencia uniformadora, ya avanzada en lo que se llevaba elaborado del decreto, prevenía el cese de las justicias y autoridades nombradas por los respectivos señores (más señaladamente los corregidores y alcaldes mayores) desde el día de su publicación, recayendo la justicia en las personas señaladas por la ley ínterin se practicaban las nuevas elecciones a comienzos de 1812.

Gordillo prevenía contra la uniformidad normativa dada la diversidad de los señoríos existentes en los “países de la monarquía”, en donde los abusos no habían sido iguales ni uniformes. Planteaba esa realidad concretándola en Canarias, la provincia a la que representaba. Las cinco islas menores, de señorío, habían gozado siempre de la prerrogativa de presentar anualmente al señor territorial dos sujetos de los cuales elegía uno para que administrase la jurisdicción real ordinaria.

Tal sistema precavía los inconvenientes que se habían querido corregir en las demás provincias de Reino. Pero, abolidos por el decreto los ayuntamientos de las islas, faltarían personas hábiles para la administración de justicia de aplicarse con todo rigor la norma. Para prevenirlo proponía que los alcaldes mayores nombrados sin petición de los pueblos cesasen inmediatamente, recayendo la jurisdicción en el alcalde ordinario o persona que señalaba la ley, pero que los alcaldes ordinarios existentes en dichas islas continuasen hasta las elecciones de principios del año 1812. Interinamente dos electores por parroquia nombrarían en la capital de cada isla doce regidores para formar la municipalidad hasta que se perfilara la nueva forma por la Constitución.

Acordada por las Cortes, la propuesta de Gordillo se recogería en el artículo 3º del decreto: “Los Corregidores, Alcaldes mayores y demás empleados comprendidos en el art. anterior cesarán desde la pu-

⁴ La firma va fechada en 13 de agosto de 1811. Sin embargo, la página inicial del documento, fija la fecha para su remisión a la comisión de examen de memoriales y a la comisión de constitución en 4 de agosto, también en Cádiz.

⁵ Cura rector del Sagrario y diputado por Canarias. Su propuesta se presentó también el 4 de agosto.

blicación de este Decreto a excepción de los Ayuntamientos y Alcaldes ordinarios, que permanecerán hasta el fin del presente año”.

Una cuestión en la que no se entraría fue la de dónde procederían los recursos económicos necesarios para sustentar los cargos cuyas remuneraciones recaían hasta entonces en los señores y que en muchas ocasiones suponía una importante merma de la renta feudal, aspecto argüido por los mismos señores o sus representantes en los debates parlamentarios. Santaella sólo hace una ligera alusión a los efectos de propios sin apuntar medios alternativos.

En tercer lugar, ¿qué solución se daba a las personas nombradas en tiempo y forma para el desempeño de determinados oficios públicos con anterioridad a la vigencia del decreto de señoríos? ¿Cuál iba a ser la reacción de los que se encontraban en dicha situación? Este aspecto cobraba especial relevancia en la cuestión del nombramiento de los escribanos de número.

Según Santaella debían recaer en sujetos de buena conducta, probidad e instrucción, inunes al soborno, para lo que convendría establecerlos numerarios en cada juzgado a razón de 300 ó 400 vecinos; deberían continuar ejerciendo los que en el momento lo hacían, aboliéndose, por perjudiciales, los escribanos reales que no tuviesen su numerata y domicilio fijo pues, además de otros perjuicios, se había comprobado que no ponían en un solo protocolo los instrumentos que ante ellos se otorgaban por convenio que hacían con los jueces y pueblos en que actuaban y para que el examen de aquéllos no diese margen a que lograsen su aprobación sin el debido conocimiento. Convendría fijar reglas exactas y escrupulosas. Planteaba Gordillo en la cuarta de sus proposiciones:

“La elección de escribanos numerarios, cuando ocurra vacante, se hará en ayuntamiento presidiendo el corregidor, alcalde mayor o justicia ordinaria que regente la jurisdicción con asistencia del cura párroco más antiguo en residencia del pueblo en que se celebre si este pasare de 3 ó 4 y si no de todos los pueblos del juzgado, la de los regidores, diputados del común, procurador general y personero a pluralidad de votos, y el del que haya procuradores de número y que no excedan de otro igual al de los escribanos que se señalen en cada uno; y para que se verifique que estén adornados de las cualidades de instrucción y buena conducta se podrá hacer su elección por el propio ayuntamiento y con la asistencia del cura párroco que anteriormente dejo indicado”.

Los objetivos revolucionarios chocaban con la realidad económica y social que les precedía: se habían generado intereses personales y municipales respecto a quienes ocupaban cargos suprimidos que afectarían a ayuntamientos y vecindario.

Los problemas derivados de la aplicación del decreto

Excesivas veces el tratamiento del tema tiene un tratamiento exclusivamente ordenancista, normativista, cual si los aspectos legales tuviesen una dinámica propia y aislada del contexto en que se producen, sin analizar el trasfondo, sin ponerlos en relación con la problemática de índole económica, social y hasta personal que encierra, los intereses confrontados de todo tipo. La aplicación del decreto de señoríos haría aflorar esas contradicciones.

El artículo 13º del decreto de 6 de agosto prevenía que en las dudas sobre la inteligencia del mismo se abstendrían los tribunales de resolver e interpretar y consultarían a las Cortes por medio del consejo de Regencia con remisión del expediente original, es decir, éstas se habían reservado el papel de intérprete único del decreto de abolición.

En virtud de ello, El Consejo de Regencia remitió a las Cortes una consulta que le había hecho la Cámara de Castilla a raíz de escritos presentados por personas afectadas por la aplicación del decreto de 6 de agosto de 1811. Dos dudas fundamentaban la consulta.

Primera, la pretensión de los interesados de que se les nombrase para servir con Real título los mismos destinos que tenían por nombramiento de los respectivos señores. La petición de continuidad en los cargos bajo una nueva legitimidad emanada de la soberanía nacional podía sustentarse en la interpretación que pudiera hacerse de los artículos 2º (nombramiento de justicias y demás funcionarios públicos según se hacía en los pueblos de realengo) y 3º (cese de Corregidores, Alcaldes mayores y los comprendidos en el anterior) del decreto. ¿Debían considerarse válidos los realizados en tiempo y forma antes de la fecha de publicación del decreto de señoríos –excluidos corregidores y alcaldes mayores? En las resistencias no encontramos sólo razones jurídicas sino intereses económicos, aspectos socio profesionales ligados o no a otros ideológicos y políticos, además de la natural tendencia a la adaptabilidad o a la acomodación. La cuestión afectaba especialmente a los escribanos de número.

Segunda, ¿Se habían de conservar todas las plazas? ¿De qué fondos había de dotárseles? La problemática de la aplicación práctica de los principios políticos de la revolución comenzaba por su base económica, los recursos necesarios para la implantación de las nuevas instituciones o la adecuación de las preexistentes dado que los empleados señoriales percibían sus emolumentos de las rentas de los mismos señores que los nombraban. Y de las diferentes circunstancias en que se hallaran los pueblos surgirían también las diferentes propuestas. Los recursos económicos, los propios fundamentalmente, condicionarían, por ejemplo, la petición o el rechazo del nombramiento de jueces de letras.

Del informe de la Comisión a las Cortes se dio cuenta en la sesión del 7 de noviembre de 1811 y no se tomó resolución sobre el mismo pero se aprobó la propuesta de uno de los vocales de que se contestase al Consejo de Regencia que, de momento, no se proveyesen los corregimientos y alcaldías mayores suprimidos. La Real Orden, de fecha 9 del mismo mes⁶, dejando sin efecto la autorización dada a la Audiencia de Galicia por la Regencia y los nombramientos hechos en su razón de corregimientos y alcaldías mayores vacantes por el decreto de 6 de agosto se comunicó al gobierno a través de la Secretaría de Gracia y Justicia, a cargo de Ignacio de la Pezuela.⁷

Contraviniendo lo dispuesto por las Cortes y en clara contradicción con ellas, arrogándose funciones interpretativas del decreto y de decisiones políticas y legislativas que sólo a aquéllas incumbían, el Consejo de Regencia, en escrito rubricado por el mismo Ignacio de la Pezuela, resolvió mes y medio después (22 de diciembre) autorizar inmediatamente a la Audiencia de Galicia para el nombramiento interino de las judicaturas y demás empleos que quedaron vacantes por el cumplimiento del decreto de señoríos hasta que las Cortes señalasen el número y las demarcaciones de las alcaldías mayores que hubiesen de subsistir. La medida se hacía extensiva a las jurisdicciones de igual naturaleza en las demás provincias del reino en que concurriesen las mismas circunstancias.

Bajo pretexto de las peculiaridades y consiguientes dificultades para la aplicación del decreto en Galicia⁸ y el riesgo de desorden público por el retraso en los nombramientos hasta que las Cortes resolviesen, se desarrolla por parte de la Regencia, en realidad, una labor obstruccionista a los cambios impulsados a través del decreto de abolición ya que, si la Audiencia sustituía todas las judicaturas y empleos vacantes, la carga económica que recaería sobre los pueblos sería considerable siendo que, como el propio Consejo reconocía, con tal fragmentación algunas demarcaciones no rendían bastante para mantener un juez letrado. En tal caso,

⁶ La normativa, en la *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*. Una cuidada selección de la legislación referente al tema en DE-CAL Y CORTINA, R.G., *Nacimiento y consolidación del municipio constitucional en Galicia, La Coruña, Diputación provincial, 1998*. Y en BURGUEÑO, J. y LASSO DE LA VEGA, F.: *Història del mapa municipal de Catalunya*, Barcelona, Direcció General d'administració local, 2002.

⁷ En la cartera de Gracia y Justicia (interino) de 12-08-11 a 23-06-12. URQUIJO GOITIA, J.R. *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, CSIC, p.25. "Ocupó la cartera de Estado en 1812. Después del levantamiento de Cabezas de San Juan, y una vez implantada la Constitución de 1812, Fernando VII le nombró miembro de la Junta consultiva provisional, que hacía las veces de gobierno." [A.P.] en *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, vol. 3, p. 255.

⁸ De 654 jurisdicciones de que estaba compuesto el reino, 45 eran realengos y 496 cotos que la ejercían por sí, distribuidas tan desigualmente que algunas no pasaban de 6 vecinos, casi todas sin dotación.

las cargas de los pueblos, paradójicamente como consecuencia de un decreto revolucionario, no se reducirían sino que podrían verse incrementadas.

La resolución del Consejo era contraria al espíritu y la letra del decreto de señoríos y a la Orden de la Cortes de 9 de noviembre. Este hecho evidenciaba las desavenencias existentes entre el Consejo de Regencia -por su carácter conservador- y las Cortes, que conducirían finalmente a la destitución de aquél el 8 de marzo de 1813.⁹

Los pueblos se resintieron de la aplicación de la autorización dada a la Audiencia de Galicia por el Consejo de Regencia para el nombramiento interino de alcaldes mayores en pueblos que fueron de señorío. La Orden comunicando la resolución del Real Acuerdo de 27 de enero se hizo circular a los pueblos. Y surgen las protestas. La Junta Superior de León, de la que era vocal Santaella, consideraba que los ciudadanos se veían de esa forma privados de la libertad que les otorgaba el decreto de extinción de señoríos de elección de jueces según se realizaba en los pueblos realengos. No quedaría beneficio alguno para los pueblos sino sólo la traslación a las Audiencias de los privilegios que antes tenían los señores.¹⁰ José Cordido, alcalde ordinario más antiguo de Mondoñedo, hacía saber en 8 de febrero al alcalde mayor de la ciudad de Ribadeo que ejercía en su ciudad las funciones de mayor por decisión del Real Acuerdo.¹¹

El ayuntamiento de Ribadeo, que había sido señorío del duque de Híjar, se quejaba por su parte del nombramiento como alcalde mayor para su jurisdicción de Basilio Manrique. Tres grandes inconvenientes motivaban la protesta: era corregidor cesante en el señorío de Lemos; era de Castilla la Vieja y, por tanto, un forastero a la jurisdicción (la orden de la Regencia establecía que los nombramientos se hiciesen en un hombre de la misma o de las circundantes) y que la alcaldía mayor del duque no estaba declarada como tal tras la incorporación por el decreto de señoríos. Por consiguiente, el ayuntamiento había suspendido la toma de posesión y solicitaba que no se diese alcalde mayor al pueblo hasta que se estableciesen los partidos según el artículo 273 de la Constitución, que se cesase al nombrado por la Audiencia, impartiendo justicia los alcaldes prevenidos por la misma Constitución. De no hacerse así, los derechos restituidos "...están vulnerados y atropellados y no con orden de V.M. y si esto se tolera nada sir-

⁹ Según los datos proporcionados por José R. Urquijo Goitia, el tercer Consejo de Regencia estaba compuesto por Juan M^a Villavicencio y de la Serna, Joaquín Mosquera y Figueroa, Enrique José O'Donnell Anethan -conde de la Bisbal-, Ignacio Rodríguez de Rivas, Juan Pérez Villamil y el duque del Infantado. En *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, CSIC, 2001, p.24. Por otro lado, Infantado actuaba como presidente y resulta revelador el papel tan destacado de resistencia que desempeñó a lo largo de toda la cuestión señorial.

¹⁰ A.C. 74-1-25 Al ayuntamiento de Villafranca, por ejemplo, le fue remitida el 30 de enero de 1812.

¹¹ A.C. 74-7-32

ven bellas teorías, nada sirven declaraciones a favor de los españoles, nada sirve la constitución y en fin nada sirve si no se ejecuta.”¹²

El proceso aclaratorio

Las dudas que surgieron en varios aspectos se derivaban de que el decreto de señoríos en sus artículos 2º y 3º, con la expresión “todas las justicias y demás funcionarios públicos” no daba una relación exhaustiva de los oficios municipales haciendo mención explícita sólo de los corregidores y alcaldes mayores, que habían de cesar, por su especial relevancia política, y de los ayuntamientos y alcaldes ordinarios, que habían de continuar hasta finales de 1811, celebrándose las elecciones a primeros de 1812.

Fueron varios los oficios puestos en cuestión, destacando entre ellos el mencionado de los escribanos de número. No entraremos en el desarrollo de este punto específico, del que nos ocupamos en otro lugar.

Paralelamente a este proceso aclaratorio, que gestionaba la comisión de señoríos, la Comisión Constitucional articulaba el tema municipal en el capítulo 1º del título 6º del texto constitucional especificando la composición de los ayuntamientos con los empleos de alcaldes, regidores y procuradores síndicos (art. 309) así como las condiciones que los regulaban.¹³ Estableció también la figura del Secretario de ayuntamiento, que sustituía al anterior escribano de ayuntamiento.

Aunque la aprobación del decreto de señoríos fue previo al debate constitucional sobre ayuntamientos, hay que poner de relieve la unidad de criterio de ambas comisiones, aún distintas en sus componentes, al trabajar sobre la misma temática porque se trataba del mismo proyecto político.¹⁴

¹² *Ibíd.* 28 de mayo de 1812.

¹³ Véase el desarrollo del debate en GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: *El origen del municipio constitucional, autonomía y centralización en Francia y España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983. Págs 251-254

¹⁴ Lo corrobora la identidad de los intervinientes en el debate constitucional como Aner y García Herreros (miembros de la comisión de señoríos) así como diputados que tuvieron una influencia decisiva en la cuestión señorial como Argüelles, Valiente, Ric, Cañedo y Oliveros (miembros de la comisión constitucional) así como el conde de Toreno, Caneja, Luján, el decisivo marqués de Villafranca, Borrull, Alonso y López, entre otros. La mayor parte de los que debatieron la Constitución tuvieron intervenciones relevantes en el decreto de señoríos. el Diario de Sesiones, nº 88, p. 217 da la relación completa de los componentes de la Comisión de Constitución: Argüelles, Valiente, Ric, Gutiérrez de la Huerta, Cañedo, Espiga, Oliveros, Torrero, Rodríguez de la Bárcena, Morales, Fernández de Leyva y Antonio Joaquín Pérez. La comisión de señoríos estaba compuesta por García Herreros, Ros, Aner, Morales Gallego y Aparici. No podemos estar de acuerdo, por consiguiente, con la afirmación de Javier García Fernández de que “... con excepción de alguna intervención de Argüelles y una de Muñoz Torrero, ninguno de los miembros de la Comisión de Constitución participó en los debates sobre señoríos...”

Aprobada la Constitución, el decreto de 23 de mayo de 1812 de “Formación de los ayuntamientos constitucionales” complementaba reglamentariamente lo allí dispuesto incluyendo el procedimiento para que los pueblos que hasta entonces no habían tenido ayuntamiento y conviniese que lo tuvieran en adelante se dotaran de él.

Otro paso de concreción se dio con el decreto de 10 de julio conteniendo “Reglas sobre la formación de ayuntamientos constitucionales”, aclaratorio del anterior a instancia de una duda planteada por el gobernador de la Isla de León. En él se mandaba el cese de los regidores perpetuos pudiendo los individuos afectados, no obstante, ser nombrados en la siguiente elección para los cargos de los nuevos ayuntamientos.

Para ser secretario de ayuntamiento, se precisaba, no era necesaria la calidad de escribano. Ello suponía un avance que se consolidaría con el decreto de 22 de agosto de 1812 de escribanías de número, juzgado y millones, e implicaba la diferenciación entre los preexistentes escribanos de ayuntamiento, recogidos en la Constitución como secretarios de ayuntamiento, y los escribanos de número. El hecho de que ambos cargos recayesen algunas veces en las mismas personas generó ciertas confusiones que originaron representaciones que dirigieron a las Cortes algunos de los interesados, perjudicados en sus intereses.

El delicado asunto de las escribanías de número se resolvía tras arduas tareas en que intervinieron afectados, pueblos, el fiscal y la comisión de señoríos. ¿Habían de cesar los que ocupaban el cargo por designación señorial?

Diversidad y conflictividad municipal en la ejecución de las normas

La puesta en marcha de las medidas legislativas iba a abrir escenarios de conflictividad.

La diversidad de circunstancias e intereses dio lugar a distintas interpretaciones en la aplicación del decreto de señoríos y produjo una serie de representaciones. El 17 de julio pasaban las Cortes a la comisión de señoríos el proyecto de decreto sobre escribanías para que lo arreglase teniendo en cuenta lo discutido en la sesión y la consulta que había hecho el Consejo de Castilla a la Regencia en 4 de mayo. Ésta se había producido en base a los expedientes promovidos en Casares, San Antonio y Monforte de Lemos sobre el mantenimiento o cese de los

Ibídem, p. 237. Bastaría ver los índices de los Diarios de Sesiones y la relación de intervinientes. Tal vez la explicación pueda estar en la limitación de las fuentes que ha utilizado en este punto según el mismo: “... para el estudio de la discusión sobre abolición de señoríos hemos utilizado la antología de TIerno GALVÁN ...”
Ibídem nota 8.

escribanos de número, los procuradores de juzgado, alguaciles y otros oficiales públicos no explicitados en el decreto de señoríos.

Con el informe del Fiscal, Antonio Cano Manuel, las consideraciones que se hicieron respecto a los escribanos se aplicaron por similitud al resto de los oficios y se trasladaron a la redacción del decreto de 22 de agosto.

Los escribanos de número en ejercicio debían ser mantenidos en sus cargos debiendo ser considerados funcionarios públicos pues tenían carácter vitalicio, no temporal, tenían nombramiento en tiempo y forma con título Real, aun siendo de designación señorial, tras realizar un examen y pagar los derechos correspondientes. Además, debían ser admitidos los nombrados en tiempo hábil por los “dueños jurisdiccionales” porque el decreto de señoríos no podía tener efecto retroactivo. Sólo podían ser destituidos por comisión de un delito con sentencia del tribunal competente según las leyes vigentes. Sólo las vacantes producidas debían tener nueva provisión. Los ayuntamientos podían elegir sus secretarios o escribanos de cabildo pero no los de número, que eran de nombramiento vitalicio y con título oneroso, privativo del monarca.

Una consideración del fiscal provocaría posteriormente fricciones con los pueblos en tanto que algunos pretendieron tener un papel activo en el nombramiento de las nuevas autoridades: “Ni por último debe tolerarse que los ayuntamientos interpretando con equivocación el mismo decreto [de señoríos] le quebranten abiertamente, usurpando la facultad o regalía nata y privativa del Rey o de quien le represente, de proveer todos y cualesquiera oficios públicos no enajenados de cuya clase han de considerarse a los de los pueblos de eran de señorío.”¹⁵

Utrera protagonizó un significado y paradigmático conflicto derivado de la aplicación de las nuevas normas que se centró en el nombramiento del juez interino de primera instancia además de su controvertida cualidad de ser o no pueblo de señorío.¹⁶

Siguiendo el procedimiento establecido, Antonio Cano Manuel comunica en 25 de agosto la R.O. de la Regencia con el nombramiento de Manuel Fernández del Burgo como comisionado para la publicación de la constitución en la provincia de Sevilla y para la ejecución de los decretos y resoluciones referentes al establecimiento del nuevo sistema de gobierno con autorización para elegir letrados que ejerciesen las funciones de jueces de primera instancia en lo civil y criminal relevando a la persona que en ese momento las ejerciese.

¹⁵ A. C. 74-4

¹⁶ A.C. 74-8-1

El 9 de septiembre, Diego Antonio Montero Peláez fue nombrado juez interino para la villa de Utrera con órdenes de instalar el ayuntamiento interino que eligiese el pueblo y publicar la Constitución. Nombrado el ayuntamiento constitucional, tomó posesión el día 15 y el 21 Diego Antonio Montero tomó juramento público al ayuntamiento a la constitución y al secretario así como después se hizo en los conventos y parroquias de la villa, formándose expediente para la instalación del ayuntamiento con los individuos que lo componían.¹⁷

El Real Decreto de las Cortes de 8 de noviembre de 1812 mandaba por regla general que ningún comisionado para publicar la constitución en los pueblos de señorío, aunque hubiesen tenido corregidor o alcalde mayor ejerciera la jurisdicción sino que debía retirarse, cumplido su encargo, para que los alcaldes y ayuntamientos constitucionales desempeñaran sus respectivas funciones. Dos días después el secretario de Gracia y Justicia lo comunicaba al Jefe Superior Político de Sevilla, Luis María Salazar, y éste lo trasladaba al ayuntamiento de Utrera el día 14.

Se produce el conflicto de intereses. El ayuntamiento ordena su cumplimiento sosteniendo el carácter señorial de la villa y que, por tanto, era aplicable el antedicho decreto debiendo cesar el comisionado Diego Montero en las funciones de juez interino. Las razones aducidas se comprendían en el testimonio librado sobre el nombramiento de justicias por la ciudad de Sevilla como dueña jurisdiccional para 1809 y 1810 y del nombramiento, el 13 de diciembre de 1803 por el Asistente de Sevilla (el conde de Fuenteblanca) de su teniente en la persona del licenciado Alonso Riarola para seis años, que ejercía la jurisdicción en Utrera en esas fechas. Una Real provisión del Tribunal Territorial de 22 de diciembre de 1803 prevenía, bajo multa mancomunada de dos mil ducados, para que pusiesen en provisión al referido teniente por haberse excusado a ello el cabildo, ante lo cual se le dio posesión y estuvo ejerciendo el empleo por seis años.

El ayuntamiento convocó al cabildo para acordar lo más oportuno y al mismo tiempo encargó dictámenes a su abogado, el licenciado Juan María de Navas y a otros dos letrados de Sevilla, Ramón Bravo y Juan José Moya García. El primero se mostró favorable a la consideración de Utrera como ciudad de señorío jurisdiccional y, por tanto, de aplicación del R.D. de 8 de noviembre, debiendo cesar Diego Montero en el ejercicio de la jurisdicción.

¹⁷ Éstos eran: Diego de Sedas y Domingo de Soria, alcaldes constitucionales electos; Manuel de Mora, José Gómez, Antonio Gallardo, Antonio Bascon, Cristóbal Gallego, Juan Vázquez Mancera, José Rodríguez Ramos y Andrés Parejo Márquez, regidores; Manuel Verdeja y José García Herrera, síndicos procuradores. Instalado el 13 de octubre, se nombró por secretario a Ignacio Domingo y después fueron nombrados ocho hombres buenos alcaldes de barrio.

El 1 de enero de 1813 los dictámenes de los dos letrados se muestran conformes con el anterior. En virtud de esos fundamentos el ayuntamiento notifica al día siguiente la orden de cese a Diego Montero y a los escribanos públicos Juan Blanca y Rojas, Fernando Gutiérrez, Diego Guerra Vicente y Juan Giménez Hurtado para que diesen cuenta de los pleitos y causas pendientes ante el comisionado para su distribución en sus juzgados.

En su respuesta, Diego Montero sostenía que Utrera no había sido nunca de señorío, basándose en un examen de la documentación del archivo de Simancas, sino del Real patrimonio, siendo de nombramiento real todos los corregidores y tenientes y si bien el de éstos lo hacía en los últimos años el asistente de Sevilla se realizaba en nombre de S.M. y en virtud de una Real orden.

Por otro lado, su nombramiento procedía del Real decreto de S.M que autorizaba a la Regencia para el nombramiento de jueces interinos de letras para la administración de justicia civil y criminal hasta que tuviese lugar el arreglo de los partidos según lo prevenido en la Constitución. La facultad se subrogó en los Jefes Superiores Políticos, siéndolo él para Utrera por el de Sevilla: su nombramiento era como juez ordinario y no como comisionado. Debía, por consiguiente, continuar en el ejercicio y no podía ser depuesto sino por acusación en tribunal competente. Es decir, acusaba al ayuntamiento de infractor de la Constitución según el artículo 252 al despojarle de la jurisdicción.

En su respuesta, el ayuntamiento se reafirmaba en sus planteamientos y dirigió un oficio al Jefe Superior Político el 7 de enero de 1813 comunicando la negativa del comisionado a cesar en el ejercicio de la jurisdicción y pidiéndole una orden para que el mismo obedeciera el decreto de 8 de noviembre de 1812.

La resolución del Jefe superior Político, de la misma fecha, teniendo en cuenta ambas argumentaciones, se decantaba a favor de Diego Montero, acusaba al ayuntamiento de infractor de la Constitución por despojar de la jurisdicción al juez interino y le señalaba que no debía haber actuado por sí sino representar a la autoridad competente y esperar su resolución sin hacer entretanto la menor novedad ni entorpecer la administración de justicia ni detener las comisiones del Intendente y otras autoridades. En espera de lo que resolviera la Audiencia en función del artículo 263 de la Constitución y el 13, capítulo 1º del decreto de 9 de octubre el ayuntamiento debía reponer al juez inmediatamente en la judicatura.

El ayuntamiento acordó la obediencia al contenido de la orden bajo protesta de representar a las Cortes. Y así lo hizo con fecha del 11 de enero manteniendo los mismos argumentos de

ser de señorío y estar comprendida en el decreto de 8 de noviembre de 1812 y protestando de la acusación de haber infringido el artículo 252 de la Constitución. No había habido mucho acierto, reprochaba el ayuntamiento, en el nombramiento de muchos comisionados que se habían destinado a los pueblos y que si el de Utrera tenía contraídos méritos, las Cortes podían premiarlo con otros medios.

Pedía se cesase y retirase al comisionado que ejercía la jurisdicción con el título de juez de primera instancia siendo que de momento no debían existir en los antiguos señoríos jurisdiccionales.

No deja de sorprender, por otro lado, que el ayuntamiento no argumentara en su favor que la autorización dada por la Regencia a la Audiencia de Galicia para nombrar a quienes interinamente habían de servir las judicaturas y empleos vacantes por aplicación del decreto de 6 de agosto de 1811, haciéndola extensiva a las demás provincias que estuviesen en similares circunstancias, había sido revocada por el Real decreto de 1 de julio de 1812, aspecto al que ya nos hemos referido.

El enconamiento en el pueblo debió ir en aumento como se deduce de las dos representaciones enviadas a las Cortes los días 16 y 30 del mismo mes, situándolas como árbitro de los conflictos de todo tipo: entre ciudadanos, entre pueblos, entre pueblos y autoridades ... como se puede observar en el conjunto del proceso de la cuestión señorial.

Los argumentos de base eran redundantes pero aportan algunos datos de la confrontación que significaba el cambio de sistema. La primera de ellas estaba firmada por Andrés Parejo, regidor constitucional, comisionado en Cádiz para gestionar los asuntos de Utrera.¹⁸ La villa, sostenía, no había caído en feudo, no era de señorío pero en la práctica era tenida como tal, pudiendo titularse de abadengo por cuanto el Asistente de Sevilla nombraba un juez de letras que representaba la jurisdicción civil y criminal con el título de Teniente de Asistente. La ciudad de Sevilla nombraba las escribanías numerarias y los concejales añales. Estas prerrogativas ponían de manifiesto el ejercicio real del señorío por parte de la ciudad de Sevilla.

Prueba de ello era el prolongado litigio mantenido contra ella en el Consejo de Hacienda por los privilegios conseguidos por servicios pecuniarios. Utrera, que debía ser contemplada como de señorío o abadengo “por lo menos en un sentido lato así debía computársele” no había podido liberarse de esa dependencia civil. Ello contrastaba con la decisión tomada por las Cortes declarando que en los pueblos de señorío no hubiese más jueces que los alcaldes cons-

¹⁸ A.C. 74-8-11

titucionales hasta que se verificase el arreglo de partidos para los juzgados de 1ª instancia en virtud de las reclamaciones de la ciudad de Medinasidonia y la villa de Vergel, en la misma provincia y pertenecientes al mismo señorío. De hecho se reproducía la disputa entre la realidad social y su conceptualización, que había persistido en los debates para la elaboración del decreto de señoríos.

Diego Montero había acusado de infractor de la Constitución al ayuntamiento por aplicar el decreto de 9 de noviembre pero debería cesar inmediatamente que las Cortes –era su solicitud- declararan a Utrera como villa de señorío. Además, la instancia de queja que había dirigido al Jefe Superior Político estaba llena de “sofismas y alegaciones intempestivas”. Éste, además, había concitado repetidas quejas “...porque realmente llenó de jueces de 1ª instancia a todos los pueblos contra el verdadero espíritu de la Constitución ...”

La representación de los alcaldes y el ayuntamiento del día 30¹⁹ denunciaba la “vehemente sospecha” de ser Antonio Montero, por el interés de continuar en el ejercicio de la jurisdicción, el autor de una representación que se había difundido en el pueblo y para la que se habían estado recogiendo firmas, que trataba de infundir en el vecindario desconfianza en sus representantes atribuyéndoles una actuación perjudicial para sus derechos. La imputación se contradecía con el hecho de que Utrera acaba de ganar el pleito contra Sevilla. Por ello, los aparentes defensores de los derechos de Utrera deberían “lisa y llanamente” pedir la continuación de Diego Montero por el interés que pudieran tener en ello sin hacer imputaciones indebidas al ayuntamiento: su obstáculo, los decretos e intenciones de las Cortes contrarios a “sus siniestras intenciones”.

En sentido contrario al rechazo a la instalación de jueces de letras en pueblos que habían sido de señorío, ya fueran comisionados interinos o definitivos, otros ayuntamientos, debido a la diversidad de circunstancias pedían, por el contrario, el establecimiento o nombramiento de los mismos en casos por estar satisfechos con quienes ejercían.

Así, en Osuna, en la provincia de Sevilla, ejercía la jurisdicción contenciosa un corregidor letrado nombrado por el duque, expulsado al ser expulsados los franceses de Andalucía y sustituido por Agustín Cortés y Llanos, comisionado para la jura de la constitución y la instalación del ayuntamiento constitucional, que se retiró del cargo cumplido su cometido, como estaba ordenado.

¹⁹ A.C. 74-8-10

El pueblo tenía 482 vecinos y con sus aldeas alcanzaba 682. Al quedar sin juez letrado que administrase lo contencioso los alcaldes no podían atender esa carga además de lo económico y lo gubernativo. Se sufrían graves perjuicios por la lenta marcha de los negocios en especial los criminales y los mayores dispendios en los derechos de asesores. No era justo que por haber sido de señorío sufriera esa situación hasta que se arreglaran los partidos judiciales. Además, era cabeza de partido por Rentas Nacionales y electoral para la diputación de Cortes. Como previsiblemente sería considerado partido judicial en lo contencioso se había dirigido a la Regencia solicitando el nombramiento de Antonio Palacios Cortés, prorrogado por la Junta suprema Central el 23 de diciembre de 1809 por sus servicios y patriotismo durante la dominación francesa.

Pero la Regencia se había limitado a rehabilitarlo, por lo que se recurría a las Cortes en petición de que fuese nombrado aunque fuese de forma provisional hasta la delimitación de los partidos judiciales.²⁰

De similar tenor fueron las representaciones del ayuntamiento de Gilena,²¹ y de Lora del Río, en el partido de Estepa, en virtud del perjudicial cese del abogado José Sánchez de Castilla como juez de primera instancia por la orden de quedar sólo los alcaldes constitucionales hasta la asignación de partidos. Siempre se había tenido a Estepa como partido con corregimiento y recaudación de rentas Reales con su subdelegado, habiéndolo en los pueblos de jurisdicción pedánea. El nombramiento de José Sánchez como comisionado había sido recibido con satisfacción por la experiencia en el desempeño de su profesión de abogado en la villa y partido durante 30 años a pesar de la obstrucción del alcalde de Estepa, Vicente Almazara y se pedía a las Cortes su restitución. Del mismo modo, Marchena pedía el nombramiento de un juez de letras por los perjuicios que producía su ausencia.

Las numerosas peticiones de ayuntamientos y particulares en este sentido, a las que hay que sumar la realizada por el Jefe Político de Córdoba haciendo presente que de los 66 pueblos de la provincia sólo 3 no eran de señorío y que la retirada de todos los jueces suponía un grave detrimento de la justicia se fueron pasando a la Comisión de Arreglo de Tribunales. La situación motivó el oficio del Secretario de Gracia y Justicia del 6 de febrero de 1813, por orden de la Regencia, en que consultaba a las Cortes qué había de hacerse ínterin se arreglaba la división de partidos. Éstas resolvieron en la sesión del 6 de abril que se formase un expe-

²⁰ A.C. 74-8-8 en fecha 7 de enero de 1813

diente para debatir el asunto, con asistencia del Secretario, el día que fijase el presidente del Congreso. La cuestión derivaba a un ámbito diferente al de la comisión de señoríos y suponía claramente la distinción de las funciones gubernativas y las judiciales en los ayuntamientos constitucionales.

²¹ A.C. 74-8-6 y 74-8-3. Los pueblos eran Estepa, Gilena, Aguadulce, Pedrera, Sierra de Yeguas, La Roda, Alameda, Badolatoza, Casariche, Lora, Miragenil, Herrera y Marinaleda, a una distancia de 4 a 5 leguas y entre 6 y 70 vecinos.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL E INSTITUCIONES LOCALES

Isabel MOLL y Pere SALAS
Universidad de las Islas Baleares

**BORRADOR, se ruega no citar
(faltan referencias bibliográficas)**

El modelo de Estado centralizado que se impone en España a partir de la constitución de 1812 implica uniformar, al menos desde una perspectiva formal, el conjunto de instituciones que integran el aparato administrativo del Estado. El objetivo de la presente comunicación consiste no tanto en la descripción de todas (o algunas) de estas instituciones en el ámbito de una provincia, como en presentar un análisis del funcionamiento de la administración provincial en su conjunto; esto es, articulando la acción de los organismos de la administración central en la provincia con la acción de las instituciones de administración local. Con este planteamiento como punto de referencia la comunicación se organiza en dos bloques:

- El primero describe las características de las funciones de la Administración en las provincias en su doble aspecto: administración central y administración local
- El segundo analiza dos de las actividades de la administración: en el campo del de la sanidad y en las obras públicas en la provincia de las Islas Baleares durante la primera mitad del siglo XIX.

1.- Administración central y administración local

A.- La presencia del Estado ...

Las leyes que permitieron la disolución del Antiguo Régimen (desamortizaciones, desaparición del sistema señorial) no fueron las únicas reformas político-jurídicas que introdujeron cambios significativos en la sociedad española. Hay que entenderlas como parte de un proceso más amplio que supondrá, entre otras cosas, la transformación del aparato administrativo del Estado, consecuencia de la opción por una forma centralizada de organización política del territorio¹. Como plantea Francesc Nadal²

“Uno de los propósitos que persiguieron desde el principio los liberales fue estructurar una administración territorial eficiente y a la vez económica, que pudiera respetar los principios liberales de igualdad jurídica y de propiedad privada. Para llevar a cabo tal vertebración administrativa recurrieron a un instrumento jurídico-político que se adaptaba perfectamente a sus criterios y necesidades: la uniformidad territorial”

¹ Sobre este tema se cuenta con una bibliografía abundante, aunque el trabajo de Concepción de Castro, *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza Universidad, 1979 constituye una referencia obligada. En la misma línea, con un planteamiento más teórico, ver Francesc Nadal, “Poder municipal y espacio urbano en la configuración territorial del Estado Liberal español (1812-1975)”, *Geocrítica*, 37, 1982.

² F. Nadal, “Poder municipal...”, 1982

De esta manera la consolidación del Estado liberal en España a partir de 1833 vino acompañada de una nueva realidad administrativa que tuvo como primera consecuencia el aumento de la presencia de las instituciones públicas en todo el territorio. Se trata de un proceso perfectamente entroncado con la realidad histórica europea del momento, aunque la intensidad del mismo no fue paralela a la de otros estados como Francia, Inglaterra o Prusia. De esta forma, más que hablar de éxito o fracaso de la implantación del nuevo orden administrativo, cabe hacerlo de ritmos e intensidades adaptados a contextos diferentes³.

Una de las características que presenta esta nueva realidad administrativa es la voluntad de superar las deficiencias del Estado ilustrado, al tiempo que intenta su racionalización. La opción por el modelo francés⁴ supone la presencia directa del poder central en todo el territorio y la figura del Gobernador Civil (Subdelegado del Gobierno, Jefe Político...) se erige en su representante más relevante.⁵ Paralelamente se produce una progresiva implantación de Delegaciones ministeriales a cargo de profesionales altamente cualificados; es el caso de las Obras Públicas, Minas, Agricultura. Por otra parte no se puede olvidar al Ejército que también realiza un labor civil, especialmente importante en el apartado sanitario.

Este tipo de funciones desarrolladas a cargo del poder central en el territorio serán diversas, y en el caso de la Provincia de Baleares, supondrán una inversión media desde 1868 hasta finales de siglo, de unos 5 millones de pesetas anuales, de las cuales la mayor parte corresponden al ministerio de la Guerra, mientras que a Fomento se destinaron solo unas 600.000 pesetas.⁶ A finales de siglo se ha pasado del embrionario “delegado de fomento”, a la creación de toda una serie de organismos administrativos provinciales, relacionados con el concepto de fomento. Entre ellos destaca, la Oficina de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Oficina de Ingenieros de Minas, la Oficina de Montes o las Oficinas de Trabajos Estadísticos y Contratación de Pesas y Medidas. Se trata de organismos dirigidos por un ingeniero jefe, que pueden estar ayudados por otros ingenieros, además del personal administrativo y subalterno considerado necesario. El proceso de profesionalización que implica esta realidad es evidente.

B.- ... y las responsabilidades de la provincia

Por su parte, la Diputación Provincial, surge como la administración dedicada a los asuntos propios de la provincia. No se trata de un organismo autónomo del poder central, y especialmente en sus primeras etapas su capacidad real de actuación será realmente escasa. El Consejo Provincial nacido en 1845 y después por la Comisión Provincial, presididas directamente por el Gobernador serán las entidades responsables de estas actuaciones. No será hasta la ley de 1870 cuando se configura definitivamente una Diputación con una esfera administrativa propia y con capacidad de fomento en la provincia. Como afirma J. A.

³ Evidentemente, no podemos entrar en esta comunicación en el largo y profundo debate sobre el fracaso de la modernización y/o la creación de un eficaz estado nación en España en el período estudiado. De todas formas, si que cabe decir, que la postura “clásica” del fracaso nacionanizador, está siendo cada vez más puesta en duda. En este sentido, son importantes las apreciaciones y trabajos de autores como J.P.FUSI (1998), I.BURDIEL (1997) y (1999), J. MILLAN (2000), L. CASTELLS (1995), F. ARCHILÉS i MARTÍ (2002) o M. CABRERA y F. REGUILLO (2003), entre otros.

⁴ E. GARCÍA DE ENTERRIA (1985).

⁵ Entre sus funciones se encontraba la creación de bienes materiales y sociales; aunque el control del orden público para salvaguardar la revolución liberal tanto de la reacción absolutista, como de formas revolucionarias contrarias al orden burgués y capitalista, constituye una de sus tareas esenciales.

⁶ L.S.Habsburgo, *Las Baleares por la palabra y la imagen*, Palma, 1988, p. 843..

González ⁷ la fijación de una serie de competencias exclusivas de las Diputaciones, no impiden sino que más bien consagran, un carácter bifronte de la institución provincial, según la cual la política sigue dominando lo administrativo, es decir, el Gobernador Civil, y a través de él, el gobierno central, mantiene un control de legalidad muy estricto; incluso puede influir directamente, aunque sin voto, en la toma de decisiones de la misma. A partir del sexenio el presupuesto de la Diputación se incrementa de forma notable. En Baleares durante esta época y la mayor parte de la primera Restauración, ascendía a unas 900.000 pesetas, y su distribución evidencia como un 60 o 65 % correspondía a beneficencia y sólo un 1,3% a Obras Públicas. ⁸

La acción administrativa del Municipio experimenta un proceso análogo de subordinación al poder central, sin precedentes en esta antigua institución, pero con la novedad de la creación de una esfera administrativa propia o delegada de las administraciones superiores, muy amplia. Según las leyes municipales de 1845, 1870 y 1877, los ayuntamientos además de hacerse cargo de los asuntos considerados propios, es decir, modestas obras públicas, caminos vecinales, gestión del patrimonio, salubridad, urbanismo..., también realizan un trabajo substitutorio de la acción de las administraciones superiores y se convertirán en su sostén financiero⁹. Entre otras cosas, porque los Ayuntamientos se responsabilizaran de hacer efectiva la recaudación de la mayor parte de los impuestos estatales, además de llevar a término acciones de fomento tales como la educación primaria o la beneficencia local. Por no hablar de la capacidad ejecutiva de los órganos unipersonales del municipio, los alcaldes, como agentes del gobierno central.

De todas formas, tanto el ordenamiento legal de carácter general, como la legislación específica, además de las directrices del gobierno civil y la Diputación, cada vez más obligarán a los ayuntamientos a desarrollar su administración local y a incrementar su intervención en su propio ámbito territorial; como ejemplo citar que el conjunto de los presupuestos municipales de Mallorca en los inicios de la Restauración se acercaban al millón de pesetas. El aumento de los trabajadores a cuenta del municipio y su profesionalización es un hecho, como se demuestra en la contratación de personal educativo y sanitario. Lo que sí es cierto que, de acuerdo a lo planteado por P. Carasa “*en general, hay que afirmar que la primera organización de las políticas sociales nació de los poderes locales, antes que de los centrales, la municipalización de la beneficencia y de la enseñanza primaria son los precedentes del Estado del Bienestar*”. ¹⁰ Aunque no se puede olvidar que estas políticas nunca se hicieron al margen de la legislación general, sino como consecuencia de ésta, y por tanto, no se deben entender solo como una voluntad política de las élites locales, sino a una nueva capacidad administrativa del municipio.

Pero además, la actividad de las administraciones presentes en el territorio hay que entenderla como resultado de una acción conjunta y adicional. La inversión de la Diputación en obras públicas es, de hecho, una subvención complementaria a una necesidad local prevista o imprevista –por ejemplo, causada por una inundación-, así como una inversión conjunta en la creación de infraestructuras cualificadas como provinciales, ya que afectaban a diversos municipios, como por ejemplo una carretera, en las cuales el ayuntamiento normalmente realiza una aportación igual a la realizada por la Diputación en su término. En otras ocasiones, el requerimiento de colaboración puede surgir de los mismos ayuntamientos, como los relativos a la creación de cordones sanitarios. En estos casos, además del gobierno civil, la Diputación y los ayuntamientos, entrará en juego el ejército, única institución

⁷ GONZÁLEZ CASANOVAS (1986).

⁸ L.S. de HABSBURGO, *Las Baleares por la palabra y la imagen*, vol. VI, Palma, 1987 p. 843.

⁹ GARCÍA DE ENTERRIA (1985), MOLL y SALAS (2006).

¹⁰ CARASA SOTO (2000), p. 174.

capacitada legal y materialmente para aislar por la fuerza un determinado territorio. En la creación de cordones sanitarios se evidencia el desarrollo de una cooperación institucional que hace difícil establecer las aportaciones de cada una de las administraciones públicas en una determinada actuación, al tiempo que se manifiesta su interdependencia. Si bien en este tipo de asuntos la Diputación se encarga de labores de coordinación, la materialización de los acordonamientos irá a cargo del ejército, pero al mismo tiempo los Ayuntamientos deberán pagar el plus económico exigido por el capitán general a causa de la realización de tareas civiles por parte de la tropa.

Este tipo de colaboración en ocasiones es difícil de detectar, ya que no acostumbra a reflejarse en los presupuestos que elaboran los ayuntamientos, ya que se realiza mediante el trabajo vecinal gratuito, la prestación personal o impuesto de sangre; de hecho ésta es la fórmula elegida para la construcción de carreteras provinciales durante la segunda mitad de siglo o la realización de cordones sanitarios en las primeras décadas de la centuria.

Esta realidad definida por la complementariedad de las instituciones públicas hace que recaiga en los ayuntamientos buena parte de la financiación, la ejecución e incluso un parte del aparato burocrático que las inversiones públicas requieren. Ello indica que no se puede conocer la actividad estatal sin conocer la actuación de todas las administraciones públicas. Sólo el análisis de los presupuestos del Gobierno Central no permite tener una idea precisa de la verdadera magnitud de la efectividad de la administración pública, al menos durante el siglo XIX. Esta “dependencia” del Gobierno Central de las instituciones inferiores demuestra un cierto retraso con sus homólogos europeos y también las características de su evolución posterior. La precariedad de recursos del Estado es un hecho comúnmente aceptado por los especialistas que han tratado el tema. Aun así, debe anotarse el avance que se produce durante la segunda mitad del siglo XIX respecto a períodos anteriores, así como la progresiva implicación del Estado desde principios del siglo XX en asumir funciones y costes nuevos, como el de la educación primaria a partir de 1901, además de incrementar el número de delegaciones directas en la provincia.

2.- Dos ejemplos de actuación.

A.- La salud de la población

La intervención de las instituciones en el campo de la salud no hay que entenderla como resultado de la serie de leyes que el estado español y otros estados europeos pusieron en marcha a partir de 1850. Las realizaciones que se llevaron a cabo en la primera mitad de siglo distan mucho de ser consideradas como una simple prolongación de una actuación de antiguo régimen; aunque su apariencia o simple descripción en la mayoría de casos así lo pueden dar a entender, y aunque se desarrollen en el contexto de una medicina miesmática-ambientalista, actualmente considerada errónea. Según las fuentes consultadas se pueden establecer dos grandes ejes de preocupación por parte del Estado y de las autoridades locales en temas de salud pública.

- El primero y más importante es el control marítimo de las epidemias, su seguimiento y las actuaciones que al respecto adoptaron las autoridades municipales y la población en general.
- El segundo la preocupación por mejorar la higiene urbana, que se traduce en determinadas disposiciones sobre el control de los focos potencialmente infecciosos, sobre la base de la creencia que eran fuente de emanaciones olorosas perniciosas para la salud; pero también se realizan obras públicas de especial relevancia. Este segundo tipo de actuaciones, si bien alguna de ellas está relacionadas cronológicamente con los ciclos

epidémicos, en muchos casos se manifiestan al margen de ellos o traspasan sus límites. Cada una de estas preocupaciones supondrá una implicación directa del Estado o indirecta a través de los municipios. A efectos prácticos sólo se describirá el primer apartado; esto es el control de las epidemias.

En esta línea de actuación se pueden establecer dos períodos. El primero corresponde al momento de creación del Estado liberal en España (1812-1833) y se caracteriza, en el caso de Baleares, por la lucha contra el peligro exterior y contra dos brotes epidémicos que se produjeron el primero en 1820 en la comarca de Llevant y el segundo en 1821 en la ciudad de Palma. Fueron dos episodios de peste y fiebre amarilla respectivamente cuya erradicación se caracterizará por una serie de medidas a caballo entre planteamientos de Antiguo Régimen y las nuevas propuestas que incorporaba el Estado liberal. El segundo abarca de 1833 a 1885 y se caracteriza por la lucha contra el cólera y la fiebre amarilla que supondrá una acción colectiva de prevención e intervención realizada conjuntamente por todas las instituciones con potestad de intervención en el campo de la sanidad; esto es: Gobierno Civil, Diputación, Ayuntamientos, Juntas de Sanidad, Real Academia de Medicina. En esta comunicación sólo se analiza el primer período.

Los inicios de una política de vigilancia marítima reglamentada por el Estado hay que buscarlos a principios del siglo XVIII, en los años anteriores al estallido de la peste de Marsella. En estos años se fragua el primer organismo oficial de la política sanitaria española, la Junta de Sanidad, aunque su creación hay que calificarla de coyuntural ya que al desaparecer la peste desaparece la Junta y no volverá a reaparecer hasta finales del mismo siglo (MASSONS, 1994), aunque en estos momentos la política de vigilancia ya contará con nuevas armas de carácter e intensidad muy diferentes a las que tenía en su comienzo. Así la creación de un ejército profesional permanente cada vez más numeroso (PUELL DE LA VILLA, 2000) o los cuerpos policiales de defensa de la frontera, incrementarán la intensidad e incluso el significado de la vigilancia marítima.

A nivel municipal este cambio de actitud de las autoridades públicas queda reflejado a partir de 1790, cuando se abre un período de gran actividad gubernamental en materia sanitaria, debido a la necesidad de actuar frente a la aparición de tres enfermedades de comportamiento epidémico: la peste, la fiebre amarilla y el cólera. Tanto es así que en algunos archivos municipales comienza una serie documental que engloba exclusivamente las órdenes superiores de tipo sanitario.¹¹ En el ayuntamiento de Pollença el primer documento recibido de la superioridad referente a la vigilancia marítima está datado el 28 de agosto de 1793 aunque se hace referencia a la activación del sistema el 1787 a causa de la aparición de la peste en la ciudad de Argel. A partir de este momento queda patente la constante preocupación para salvaguardar la isla del contagio exterior, de forma incluso obsesiva. La cronología de los cordones sanitarios desde fines del setecientos evidencia que han dejado de ser actuaciones esporádicas para convertirse en una actuación casi cotidiana. Solo los años 1795-97, 1799, 1801-03 y 1819 puede decirse (y no con total seguridad) que están exentos de una vigilancia-control de la costa. A partir de este momento se entra en unos años de relativa calma para volver a reimplantarse en 1828 y 1833-1834, a raíz de la aparición del cólera.

La peste continúa preocupando a las autoridades que realizan un seguimiento intensivo de su avance por el norte de África y Europa oriental. En estos años su proximidad todos los recursos disponibles, especialmente cuando aparece un brote en la comarca de

¹¹ Es el caso del Archivo Municipal de Pollença (Mallorca), donde la serie titulada *Ordres* recoge documentación emanada de las Juntas Superiores de Sanidad de la Provincia o institución alternativa. Esta serie se inicia el 1784 y termina el 1870, aunque la mayor parte de la documentación está datada entre 1800 y 1834. Sería interesante comprobar si ocurre lo mismo en otros municipios, aunque la falta de Inventarios de los mismos y la pérdida de documentación impiden hacer extensiva a todos ellos la aparición de dichas series documentales.

Llevant de Mallorca el mes de mayo de 1820. A partir de esta fecha se activa otro cinturón de seguridad interior que aislará con total éxito estas poblaciones del resto de la isla; al mismo tiempo las demás localidades se autoaislarán de manera voluntaria. Por si estas medidas fuesen pocas, una barco de guerra zarpó con la misión de disparar a aquellas embarcaciones que abandonasen sin el correspondiente permiso las costas del país, especialmente de los pueblos acordonados.¹² La preocupación institucional queda reflejada en los dobles partes diarios (y públicos) que se envían a las Juntas de Sanidad locales, uno por la mañana y otro por la tarde, con la finalidad de informar puntualmente del avance de la epidemia y de las medidas adoptadas y por adoptar, tanto en los municipios afectados, como en aquellos que se encontraban a espaldas del cordón. A partir de 1822 las referencias a la peste desaparecen.

La segunda enfermedad es la Fiebre Amarilla. En 1811 se produce la primera referencia explícita, aunque el aislamiento respecto a las epidemias de 1804 que afectan Andalucía oriental y Alicante, además de la de 1787, seguramente también serían debidas a esta enfermedad. Su aparición en Mallorca se produce en 1821, afectando gravemente la capital de la isla y su el aislamiento salvó del contagio al resto de Mallorca, reproduciéndose una situación similar a la creada por la peste del año anterior. De todas formas, la proximidad en el tiempo de ambas epidemias incrementará aún más las medidas de vigilancia y de higiene.

Por último y a partir de 1833 se empiezan a poner en marcha medidas para prevenir la entrada del Cólera Morbo. No generan tantas noticias como las precedentes, aunque ello se deba a la pérdida del carácter coyuntural de la preparación de los cordones y a una mayor "profesionalización" de los mismos por la utilización del ejército.

El significado de este tipo de medidas no es constatar su existencia -que no es una total novedad- sino detectar los medios, la logística y los argumentos utilizados para su erradicación.¹³ En primer lugar, se observa que las autoridades de la provincia no sólo legislan para mantener la vigilancia, sino que implican directamente a las autoridades del Estado. A esto hay que añadir la existencia de una sistema ordinario de vigilancia, representado básicamente por los torreros y, después por el cuerpo de Carabineros (creado el 1829, pero que no substituirán a los torreros hasta la década de los 50), que dependían directamente de las autoridades centrales.

La manera como se implica el Estado presenta cuatro facetas: de tipo legal, financiero-institucional, médico-etiológico e ideológico. En relación al aparato legal se trata de un ordenamiento que obliga a los ayuntamientos y a las autoridades sanitarias locales a actuar de una forma normalizada, a la vez que llevar a cado unas determinadas inversiones. Basta reseñar algunas disposiciones de las autoridades provinciales que ilustran sobre las principales características de esta legislación en Mallorca.

- Se regula la entrada de embarcaciones, según su punto de origen, y las cuarentenas que deben experimentar. Por ejemplo, en carta del presidente de la Suprema Junta de Sanidad, con motivo de la declaración de la peste de Argel, fechada el 28 de junio de 1793 (AMP, Ordes-2899), se prohíbe la entrada de barcos exteriores al

¹² Las autoridades municipales reciben un *Reglamento que ha de observar el comandante de la bergantina guarda-costas de la sanidad de Mallorca* fechado el 14 de junio de 1820 con la amenaza explícita que esta *Hechara a pique todo barco que salga de las costas del pais acordonado* (AMP, Ordes-1681)

¹³ De hecho, ya en 1652 las autoridades del reino de Mallorca habían ordenado medidas de aislamiento a cada villa con motivo de la entrada de la peste en el pueblo de Sóller y la tradición de las cuarentenas podría remontarse a la baja Edad media. Aun así es importante remarcar que será su intensidad y frecuencia, lo que marcará la diferencia con épocas anteriores, además de los medios que utilizará el Estado para convertirlos en más eficaces, y la misma proliferación de leyes y ordenes provinciales, que además de establecer las pautas de la vigilancia de forma centralizada y coordinada, implicarán a toda la población en igualdad de derechos y deberes.

reino en ningún puerto de la Isla, siendo todos remitidos a la capital para su examen. También se prohíbe fondear en las calas y se exige que los guardas y torreros extremen su vigilancia, aplicando las disposiciones de 1787 (AMP, *Ordes*-2899). Un año más tarde, el 20 de junio de 1794, las autoridades municipales reciben una carta del presidente de la Superior Junta de Sanidad, en la que se expone el esquema básico del control de la costa que se pone en práctica cuando se activa el cordón.¹⁴

- Se regula la participación de todas las localidades (no sólo las costeras) en la realización del aislamiento. En la práctica, se sigue en este tema una política nada original, que se puede remontar al siglo XVI, aunque el reglamento defensivo de estos años no estuviera marcado por la peste, sino por el peligro corsario. Es curioso observar la gran similitud del ordenamiento legal de la defensa marítimo sanitaria de este período, con las actuaciones puestas en marcha para la salvaguarda del peligro berberisco de época moderna, que significó la reutilización de las torres de defensa y fortalezas marítimas para la vigilancia sanitaria. En apariencia este aspecto supone una total conexión con el pasado, aunque presentaría algunas características reseñables, como, por ejemplo, la adecuación de un plan antiguo y asumido por la población, que ordenaba la ayuda mutua entre las villas interiores y costeras de carácter militar, al único y nuevo objetivo de salvaguardar la buena salud de la población. Además, este sistema suponía una situación de constante vigilancia en toda la isla, ya que el estado de emergencia y, por tanto, de participación directa de las villas no se reducía a unos días, sino al tiempo indefinido que durase el acordonamiento, que, como ya hemos señalado, estos tenían una cadencia casi trianual.
- A un nivel más concreto hay que señalar la gran preocupación por parte del gobierno provincial de regular todos los aspectos de la vigilancia marítima, ya sea en forma de circulares que ordenaban detalladamente la participación de cada municipio en la defensa, reglamentando la actuación de los torreros, tanto en lo que respecta a las señales (que son impresas en catalán y castellano para evitar cualquier tipo de confusión), exponiendo las penas a los que infringían la ley, utilización de caudales públicos... y, en definitiva, estableciendo toda la relación legal de los actores que toman parte en la “batalla” de la vigilancia: Juntas de Sanidad locales, alcaldes, personal directo de la administración, médicos, personal civil y, evidentemente, el ejército.
- Tampoco se puede olvidar el aspecto coercitivo de la legislación del momento. Es evidente la mayor capacidad del Estado de obligar a los ciudadanos a cumplir sus objetivos, hecho que no puede dissociarse de la implantación del Estado liberal. Las penas previstas para los contraventores de la ley responden siempre a la coyuntura de excepcionalidad que se estaba viviendo, aunque ésta se repita año tras año. En ocasiones se llega a legislar la pena de muerte para aquellos que contravengan la ley sanitaria,¹⁵ ante la que se darán amplias prerrogativas a las

¹⁴ *“poniendose en pie el resguardo que para semejantes casos tiene adoptado a saber en lo exterior seis barcas guardacostas y tripuladas con cinco Marineros un Patron con cavo de Sanidad y un Sargento de la tropa de Guarnición y en lo interior la duplicación de guardas y torreros y la practica de Rondas marítimas al cargo de las villas...Igualmente se cierran todos los puertos de la isla a excepción del de Palma [incluidos los de Sóller y Alcúdia]*

¹⁵ Por ejemplo, en un Bando de día 29 de agosto de 1812, con motivo de la fiebre Amarilla de Andalucía, se establece la pena de muerte para aquellos que sean declarados culpables de realizar contrabando. Además, se anuncia en el apartado XV que *Los Jueces de Sanidad seran los justicias ordinarios en sus respectivos distritos,*

justicias locales. Pero, además, hay que tener presente que la militarización de los acordonamientos implica el derecho de la autoridad establecida sobre la vida (entendida de forma individual), situada en un plano inferior al de la salvaguarda de la totalidad del cuerpo social. En el caso de Son Servera, este hecho llegó a materializarse al abrir fuego en varias ocasiones los componentes del cinturón sanitario a vecinos que querían burlarlo. Pero, la situación más excepcional que indica hasta que punto podía llegar el nivel de coerción, tuvo lugar el 4 de junio de 1820, con motivo de la misma epidemia, cuando por medio de un bando público de la Junta de Sanidad Provincial se encargaba

“... al Sr. D. Antonio Servera escribiese en Mallorquin al Ayuntamiento de Son Servera, conminandole que si sus vecinos no se prestan á las disposiciones de la justicias se incendiará el pueblo”.

Esta situación no pasó inadvertida para determinados sectores sociales, normalmente contrarios al liberalismo, que protestaban por la pérdida de libertades individuales que suponía la vigilancia sanitaria. Aunque para las autoridades liberales la salud estaba por encima de cualquier regulación constitucional.

Una segunda faceta de la intervención del Estado es su participación directa en las tareas de guardia y control sanitario mediante el ejército u otras instituciones. Participación que implicará la asunción de una serie de costes que ayudarán a perfeccionar (profesionalizar) y a convertir la vigilancia en una actividad permanente, lo que supone una novedad respecto al pasado. En 1794 estas argumentaciones se concretan en la referida orden del 20 de junio, recibida con motivo de la peste de Argel. En ella queda de manifiesto la utilización de medios puramente estatales (guardacostas) combinados con otros de carácter local (rondas a cargo de la villas). Tendríamos, pues, una participación mixta en los costes entre las autoridades centrales y las locales, que a la vez se dividiría en propias del municipio¹⁶ⁱ y de la sociedad civil. Este hecho lo veremos de forma más explícita en el caso de la peste de 1820 cuando se utilizó una tropa de más de 1000 individuos junto a unos cuatrocientos civiles. Otras disposiciones de años posteriores evidencian este carácter mixto de los cinturones de vigilancia. Así, el 16 de agosto de 1821, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla de Barcelona, la organización del control de la isla queda en manos de compañías militares y un año más tarde, con motivo de conocerse la existencia de peste en el norte de África, la vigilancia sigue prácticamente el mismo esquema; en esta ocasión, se explica que la utilización de la tropa permanente es el medio más económico, al resultar su mantenimiento un gasto ya asumido de antemano, ya que forma parte de los presupuestos de defensa militar.

En cada ocasión la participación de la sociedad civil resulta esencial tanto en materia económica como en número de individuos. Siguiendo con el caso anterior, las Juntas Locales han de destinar, además de los torreros, partidas de vigilancia que deberán entrecruzarse con el recorrido de la tropa, completando así su radio de acción y, hemos de entender, reforzando su vigilancia mutuamente. Durante la peste de 1820 la participación de paisanos, de forma obligada o voluntaria, en el mantenimiento de los cordones exterior e interior es evidente. Esta doble logística - militar y civil- reforzaba la acción de vigilancia, despejando tentaciones

procediendo de plano y sin figura de juicio, oyendo á los reos sus necesarias defensas breve y sumariamente, dando la sentencia con parecer de letrado de entera satisfacción con arreglo a las leyes y ordenes de la Superioridad, y las penas que impongan se executaran sin embargo de apelación, consultando antes las sentencias con esta Junta Superior y esperando su resolución (AMP, Ordes - 2899).

¹⁶ En esta época no existe el concepto de presupuesto municipal, pero del análisis de las cuentas del municipio de Pollença se constata que los costes de la defensa sanitaria del año 1815 que corrieron a cargo del Ayuntamiento fueron de 216 libras mallorquinas, lo que supuso el 47% del total gastado aquel año (AMP, Actas municipales).

de desertión entre dos cuerpos en principio extraños entre si. En este sentido es lógico pensar que las autoridades tenían conciencia de que el control de la frontera era deficiente en los momentos en que sólo los guardias locales custodiaban la costa, mientras que la acción del ejército podría actuar como elemento disuasorio cuando se hacía más efectiva y real su presencia. En definitiva, no se puede entender la vigilancia marítima en las primeras décadas del XIX sin esta doble proyección, civil y militar. A la vez, ésta implicaba, a fin de cuentas, a toda la población para la consecución de un único fin.

En 1828, aún en plena década “Ominosa” y sin la amenaza del cólera, el sistema de vigilancia comienza a experimentar algunos cambios significativos, que comprenden una mayor presencia de la acción directa del Estado, sin que se abandone totalmente el esquema descrito hasta el momento. En esta ocasión, como también ocurrió en 1794, 1814 y 1820, el cinturón sanitario está formado por embarcaciones guardacostas y por el ejército en tierra, pero sin que aparezcan las patrullas de civiles. Igualmente ocurrirá en 1833 y 1834. Además, el 14 de julio de este último año, las autoridades locales reciben una *Instrucción*, con el objetivo de ponerles al corriente de la nueva normativa referente a los guardacostas y de la colaboración que deberán observar los alcaldes de las localidades marítimas, convirtiéndose en los enlaces con las autoridades provinciales. De todas formas, la colaboración de los municipios todavía resulta esencial en estos momentos. Por otra parte, no siempre hay que considerar la normativa general en sentido positivo, esto es promover-obligar el aislamiento. En ocasiones será precisamente el caso inverso lo que provocará la intervención de las autoridades provinciales. De forma muy especial, este aspecto se manifiesta con motivo de la epidemia de fiebre amarilla de 1821, cuando los municipios se exceden en sus medidas de aislamiento respecto de la capital, poniendo en peligro el abastecimiento de ésta. En definitiva, se puede afirmar que este esquema básico se repetirá en cada una de las numerosas situaciones de excepcionalidad sanitaria, al menos hasta 1834.

Una tercera faceta son las medidas de tipo médico-etiológico que pondrán en marcha las autoridades centrales, aunque en este caso se trata de una actuación que no puede considerarse tan relevante como en el caso anterior, dada la dependencia con la teoría médica del momento. El número de noticias es muy escaso, aunque en alguna de ellas se pone de manifiesto la consideración facultativa de las causas del contagio y la necesidad de hacer partícipe a la población de este conocimiento, sin duda con la misión de que acepte las medidas de aislamiento y de otras obras públicas. En este sentido es ilustrativo el discurso impreso sobre el *Tiphus Bubonario* que reciben los ayuntamientos el 26 de octubre de 1817. En esta publicación se ponen de manifiesto las principales características de la peste; los puntos más interesantes son los siguientes:

- *Que el Tiphus Bubonario es un resultado de la absorcion de un verdadero cuerpo, que yo llamo contagiante, que penetra hasta lo mas escondido de nuestros órganos; que este cuerpo no reside en el aire, ni es arrastrado por sus movimientos á comarcas tan lexanas á exercer la tirania de su génio (...) que no traspasa estas demarcaciones sin salir anidando entre las porosidades de texidos, y de otros efectos, que se llaman contumaces, ó transmitidos de persona a persona; y finalmente no se comunica sino por el roze, ó á la distancia de pocos pasos al rededor de un contagiado.*
- *El Mallorquin resolvió el problema de la peste, supo separar sus aciagos tiros, encadenarla y confundirla en el renovado lazareto de esta Plaza sin temor de los vientos, que se reciben de aquel punto. Es bien sabido que su fundacion y la de esta Morbería fué en el año 1470; y también lo es, que en ninguna plaza mercantil de Europa se pensó en semejantes establecimientos hasta el año 1484 segun unos, y segun otros, y es mas probable; hasta el de 1598" (...)*

(AMP, *Ordes*- 2899)

En estos dos párrafos queda asumida la teoría contagionista compartida por algunos sectores médicos, aunque no era mayoritaria en la primera mitad del siglo XIX. Las autoridades sanitarias militares españolas en esta época eran decididamente contagionistas por lo que el aislamiento de Mallorca se hallaba respaldado por el estamento médico y militar que incluso hace uso de la propia historia de Mallorca (y del Mediterráneo), para corroborar sus tesis.

Por último, cabe señalar la faceta ideológica de la vigilancia y del aislamiento que será uno de los puntales que aseguren el buen funcionamiento del sistema. La implicación de toda la sociedad, de todos los individuos, en la prevención de la salud pública, necesitaba de una concienciación de la población en un concepto nuevo: el de bien público, entendido como responsabilidad de todos los miembros de la comunidad en la consecución de un objetivo colectivo. Todo ello queda ejemplificado en el tema del contrabando, convirtiéndose, en esta época, en uno de los principales motivos de lucha de los gobernantes. Su importancia radicaba en el hecho de que era sinónimo de ineficacia del sistema de vigilancia, lo que explicaría la proliferación de medidas de carácter coercitivo y la abundante utilización de la ideología como fórmula complementaria de las medidas policiales. Se trata de relacionar directamente la entrada fraudulenta de géneros a través de la frontera con la pérdida de salud pública. Siguiendo esta premisa, serán habituales los preámbulos de las circulares de la Juntas Superiores o de los Bandos públicos, donde se explica esta relación, como ocurre en la circular del 27 de agosto de 1817, que comienza de este modo:

La peste va corriendo velozmente por nuestro continente de Europa; por varias islas y tierra firme del Archipiélago y Adriático; y á pasos precipitados por las costas de Berbería, considerando por otra parte que esta Isla se ha constituido en un una plaza de un comercio furtivo de efectos contumaces...

También frente al peligro de la fiebre amarilla del levante peninsular, cuando se denuncia por medio de un Bando de día 12 de diciembre de 1813, que a pesar de la normativa vigente, aún se realiza contrabando en Mallorca *prefiriendo el vil interés particular á la vida de muchos de sus conciudadanos*. En este caso, se alienta la participación ciudadana, demandando su colaboración para que delaten a los contrabandistas, estableciéndose gratificaciones en proporción al valor de la mercancía denunciada, aunque ésta nunca será menor de 300 libras (AMP, *Ordes*-2899). En 1820, Guillermo Ignacio de Montis, en nombre de la Junta de Sanidad, identifica directamente la catástrofe demográfica que padece el levante insular con el contrabando, que a su vez merma el erario público. Todos ellos son argumentos que ayudan a reforzar el interés individual y el colectivo. Ya no se trata del tesoro público entendido como propiedad del Rey o de la Corte, sino de los bienes de todos, que, a la vez, es la salud de la totalidad del cuerpo social. Aspecto este último, mucho más concreto y fácil de asumir que no el primero.

El concepto de salud pública, junto con los procesos de progresiva laicización de la sociedad, supone un objetivo colectivo que iba mucho más allá de la comunidad espacial tradicional y del conjunto de sus valores. Hacía falta introducir conceptos sociales dotados de mayor abstracción, que creasen un tipo de realidad más amplia que las asumidas por la sociedad de antiguo régimen. Se trata de realidades despersonalizadas y secularizadas, pero que son revestidas de unos atributos casi religiosos, que implicarán al individuo más allá de su interés personal. Así, son utilizados los conceptos de patria, de país e, incluso, de humanidad, para vincular cada vecino con la defensa y, si cabe, el sacrificio, del conjunto de la sociedad mallorquina o, incluso, de todo el reino. Es decir, hace falta un nivel de sacrificio superior al que presentan las expectativas individuales para solucionar el problema de falta de salud. Pero no sólo para ayudar al Estado a cumplir con la ley, sino para ayudar a éste, en

representación de la sociedad, a conseguir objetivos colectivos concretos. Estos objetivos abarcarían desde la lucha contra el contrabando, hasta prestar la generosa colaboración en las diferentes operaciones en que la administración pública se ve desbordada, como ocurre en el verano de 1820 o en otros momentos especiales. El Comandante general de las tropas de la provincia lo expone explícitamente a todos los mallorquines en bando público del 28 de junio, pidiéndoles que den incluso sus vidas por la patria:

Nosotros como Católicos debemos formar la debida idea de las causas de iguales plagas, y procurar desarmar el brazo de Dios: no perdamos de vista esta máxima fundamental: ella es la primera y más sabia medida que podremos abrazar en tan terrible coyuntura. No obstante la Sociedad, este sagrado vínculo que os une, el amor á la Patria, vuestro bien individual y el de vuestros Conciudadanos exige el sacrificio de vuestras personas si fueran necesarias, y de vuestros intereses acudiendo gustosos á reforzar la línea que corta la comunicación de aquellos pueblos con el resto de la Isla, y socorrer la miseria de los que tienen la desgracia de estar dentro de aquella.® (AMP, Ordes - 2899).

En esta cruzada contra el contagio tampoco faltan los héroes, de los cuales se hace bandera y ejemplo del buen ciudadano, como en el caso del coronel José Ferrer, del cual se publica, el mismo año, la siguiente declaración:

Doy las mas expresivas gracias á esa Junta Superior de Sanidad po los favores que dispensa á mis servicios que en suma no tienen mas mérito que en haber procurado cumplir con mi obligacion. En la comision que V.S. tuvo á bien encargarme no oí mas que la voz doliente de mi patria, y corrí presuroso á socorrerla, hice cuanto me dictó el deseo de aliviarla, y por recompensa me basta el agradecimiento con que se me expresan mis Conciudadanos, y el dulce recuerdo de haber merecido la confianza de esta Junta. Cedo á mi Patria afligida el sueldo de Coronel empleado que V.S. tiene acordado abonarme. Y en subsidio de los infelices pueblos contagiados cedo igualmente la paga que me corresponde por el mes de Abril que aun no he percibido (...). Binisalem 24 Junio de 1820=José Ferrer= Sr. Presidente y Vocales de la Junta Superior de Sanidad (AMP, Ordes - 1681).

En unos momentos marcados por la retórica constitucional a veces resulta difícil de explicar la supeditación de la libertad individual al bien colectivo. Por ello, tampoco se debían dejar dudas sobre la supremacía del concepto de salud pública sobre los derechos humanos, ya que estos no pueden existir si no existe la vida. Esta premisa será de capital importancia, porque no sólo dará al Estado total libertad para actuar contra los privilegios del antiguo régimen, sino contra los mismos preceptos liberales, que podían reducir su capacidad de acción y coerción. En el reglamento de Sanidad, publicado el 30 de mayo de 1820, estos aspectos quedan claramente explicados en su preámbulo:

La salud pública amenazada, exige los mayores sacrificios. Todo es poco cuando se trata de conservar la existencia. Los derechos del hombre dimanán de este, que es la base fundamental del derecho natural, y del que se deducen todos los que ligan entre sí á los individuos de una Sociedad. No hay en esta miembro alguno que no disfrute los beneficios que de ella resultan, ni que pueda eximirse de los males que amenazan. En estos mismos principios se fundaron los sabios legisladores cuando establecieron por la suprema entre todas las leyes, la salud del pueblo. No hay ley alguna que no ceda a la primera y á la fundamental de todas ellas: esto es, á la salud pública. Privilegios, prerogativas, exenciones, todo es nada ante esta suprema ley que no debe respetar clase alguna, asi como los males que generalmente atacan a la sociedades á nadie exceptuan (AMP, Ordes - 1681)

b.- La higiene urbana: implicación indirecta del Estado a través de los municipios

En líneas generales, la gran preocupación de los poderes públicos -después de la vigilancia marítima- se centra en la policía sanitaria de las poblaciones. En este aspecto, se evidencia la aceptación de los postulados infeccionistas por parte del estamento médico y político, lo que demuestra un total eclecticismo en esta materia. Es decir, este tipo de actuaciones servirán para complementar (y no contradecir) la política de aislamiento (de signo claramente contagionista), que como hemos visto, también era de máxima prioridad.¹⁷

La preocupación ambiental queda reflejada en algunas circulares y órdenes de las Juntas provinciales, cuando difunden las teorías facultativas que demuestran el perjuicio para la salud que supone el deterioro del ambiente debido a la masificación, el estancamiento de aguas y a la falta de higiene en general, para después legislar en consecuencia. Estos postulados son presentes en el Bando titulado *Mallorquines*, del 27 de agosto de 1811, en el que se exhorta a los forasteros de la capital a cambiar de residencia a causa del deterioro ambiental que provoca el aumento de la población por la llegada masiva de inmigrantes.

La Junta vé, que la numerosa concurrencia de forasteros ha sobrecargado inmensamente la población de esta Ciudad, y que havindose reducido muchas familias á una habitación (...) Seria muy probable, que por la falta de alimentos, por poca ventilación y por otras causas bien sabidas, una calentura simple y fácil de cortar, viniese á ser contagiosa (AMP, Ordes 2899).

Pero en este período donde queda más patente la preocupación higiénica por parte de las autoridades provinciales es en la construcción de cementerios rurales. Desde finales del XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX, fue éste un tema de la mayor importancia para los gobiernos ilustrados y del primer liberalismo. Pero, a diferencia de la vigilancia exterior las autoridades centrales no se implicarán directamente en su construcción, sino tan sólo en su legislación. En otras palabras, el gobierno obligará a los ayuntamientos a mantener la higiene y salubridad de sus respectivos territorios, y concretamente a realizar la inversión que supone la construcción de un nuevo cementerio. La primera circular localizada data de junio de 1804 pero no supuso realmente ninguna realización práctica. A esta circular sigue un reglamento para la construcción de cementerios en el que queda patente la visión infeccionista que la impulsa:

Se deben construir los cementerios fuera de la poblaciones, y á la distancia conveniente de estas, en parages bien ventilados, y cuyo terreno por su calidad sea el mas á propósito para absorber los miasmas pútridos, y facilitar la pronta consuncion ó desecacion de los cadáveres, evitando aun el mas remoto riesgo de filtracion ó comunicacion con las aguas potables del vecindario...

Debido a la casi nula aceptación de esta orden, en 1814 vuelve a activarse el tema desde la superioridad, pero también en esta ocasión, las autoridades locales responden con escasa determinación, seguramente a causa de las vicisitudes políticas del momento y de la negativa de determinados sectores de la población a terminar con una práctica tradicional-religiosa.¹⁸ Tan sólo en Alcúdia y posiblemente en Esporles, tenemos noticias de la

¹⁷ Es necesario remarcar este punto, por cuanto en muchas ocasiones y en el estudio de este período, se contraponen ambas teorías (la Contagionista y la local-infeccionista), que tendría resultados tan dispares en la política sanitaria, como serían la adopción de cordones sanitarios la primera y la supresión de estos y aumento de la política higiénica, la segunda, llegando a ser antagónicas (FARON, 2000). Como vemos, en el caso mallorquín, este pretendido antagonismo no se da en la práctica

¹⁸ El problema higiénico de los cementerios interiores ya fue legislado tanto por los gobernantes ilustrados como por los gobiernos absolutistas de principios del XIX, pero los gobiernos liberales del Trienio y de 1834

existencia de un cementerio provisional datado en esta fecha, mientras que en otros casos solamente llegaron a realizarse proyectos o a preparar algunos terrenos. No será hasta 1820 cuando se empezarán a trasladar los cementerios fuera de las poblaciones de Mallorca. El contexto en que se produce está marcado por el advenimiento del Trienio Liberal y por la citada epidemia de peste del mismo año, hecho que actuará como un acicate para las autoridades provinciales que, no sólo obligarán decididamente a los municipios a su construcción, sino que realizarán un seguimiento puntual de las obras. La cronología es muy elocuente y en los mismos bandos donde se publican noticias de la evolución de la epidemia, se empiezan a insertar, a partir de los primeros días de junio, la obligación de los ayuntamientos de construir cementerios rurales. Concretamente, el 4 de junio de 1820, se relaciona directamente la peste con la falta de higiene y la obligación que tiene la administración local de construir los cementerios:

La Junta Superior de Sanidad ocupada sin interrupcion, en dictar cuantas providencias juzga conducentes, para atajar en su origen las enfermedades malignas, que desgraciadamente afligen a los moradores de Son Servera, con inminente riesgo de estenderse á otros pueblos de esta Isla: no puede mirar con indiferencia que continúe por mas tiempo la costumbre de enterrarse los cadáveres en las iglesias, cuya corrupcion puede ocasionar consecuencias funestas á la salud pública, mayormente estando mandado por repetidas órdenes en el uso de cementerios rurales, cuya construccion encargada á V. Recuerda bajo la mas estricta responsabilidad, y encarga que V. Le dé cuenta del estado actual en que se halla el de ese pueblo@ (AMP, AOrdes@, 1681).

La función de estos bandos es crucial ya que de relacionar la falta de higiene con la peste en general, también lo hace con un episodio que afecta a una serie de localidades de la isla.

presentan una mayor predisposición para reducir una práctica tradicional determinada por preceptos religiosos a una normativa secular de carácter higiénico-sanitario (PEREZ MOREDA, 1980. SALAS, 1999)

Después del Trienio, el seguimiento de las autoridades provinciales fue muy inferior al experimentado en el período precedente, como ocurre en el resto de España. No será hasta el advenimiento definitivo del Estado liberal en 1834, cuando se reactive otra vez la problemática que representaban los enterramientos, coincidiendo además con otra oleada epidémica, la del cólera. En 1840, el Boletín Oficial de la Provincia inserta una orden que prohíbe, una vez más, el entierro de cadáveres dentro de las iglesias. Pero en este caso, se trata más bien de una disposición de carácter general, reflejo directo de la legislación del gobierno central, ya que las órdenes de este tipo referidas a municipios concretos son muy escasas en esta época. El tema principal es de tipo reglamentario, aunque algunos ayuntamientos realizarán reformas en sus cementerios rurales. De hecho se regula a partir de principios higiénicos unas actividades dominadas hasta el momento por la religión y la costumbre. La preocupación sanitaria había vencido (o estaba en vías de hacerlo) al temor a Dios.

A partir de junio de 1820, las circulares de la Junta Superior de Sanidad también prescriben a los ayuntamientos que eviten todos los focos potencialmente infecciosos, aumentando su policía sanitaria en el interior, y, a diferencia de períodos anteriores, el seguimiento de esta normativa se realizará de forma intensiva. Así, es muy ilustrativo el reglamento para actuar contra la epidemia enviado a los ayuntamientos el 5 de junio de 1820. En el comienzo del mismo se hace explícita la desconfianza del gobierno de la provincia respecto de la administración local, estableciéndose una serie de medidas de control, la primera de las cuales es nombrar un censor *Aque por su celo, conocimiento y amor á la patria contribuyan activamente a su salvacion, estableciendose cada uno en el pueblo que se le designe (...) Y siendo un censor de las operaciones de los Ayuntamientos, los despierte de su letargo, los advierta continuamente, que sin vigilancia, sin sacrificios y sin un desprendimiento de todo interés la Isla va á verse desierta* (AMP, AOrdres@-1681: 5-6-1820). Este cargo ocupará, después del Alcalde, el primer lugar en la cadena de mando local y acompañará a la Junta local en las visitas de inspección. Concretamente, debía comprobar que las habitaciones estuviesen ventiladas y si existía algún pozo negro cerca de las mismas. Por supuesto, si el pueblo fuese atacado era su obligación verificar el aislamiento local y la construcción de un lazareto en una casa aislada.

Otras actuaciones en materia de higiene pública aparecen reflejadas en las actas de los municipios estudiados hasta el momento, donde se muestra la preocupación del Estado por la sanidad, aunque a veces es difícil desligarla de las preocupaciones exclusivas de los municipios. De todas formas, en las épocas de mayor actividad de las juntas provinciales, los Ayuntamientos incrementan sus acuerdos en el mismo sentido, sobretodo en las localidades más grandes, como Inca, Lluçmajor y Pollença. En estos municipios se puede observar como, en la práctica, se lleva a cabo la política sanitaria emanada de un centro político superior. Por ejemplo, en Lluçmajor se toman acuerdos en 1820 sobre la ventilación de las casas y de la iglesia, la forma de llevar a cabo los enterramientos, sobre limpieza de lavaderos públicos, inspección de la carnicería y, evidentemente, sobre los nombramientos de facultativos, juntas de sanidad locales, además de las disposiciones sobre los acordonamientos. Además el municipio también actúa por su cuenta y riesgo en esta materia, como nunca lo había hecho. Este aspecto ya ha sido puesto de manifiesto en países como Francia, donde, a diferencia de Prusia, serán los ayuntamientos quienes emprendan las medidas más enérgicas de policía urbana, que incluyeron importantes obras públicas a partir de finales del XVIII y que culminaron con la implantación de la doble red de suministro de agua en las ciudades más importantes de Europa en las últimas décadas del XIX.

Curiosamente, las realizaciones más importantes durante la primera mitad de siglo, están relacionadas con el abastecimiento de agua. Hasta el siglo XIX, el abastecimiento de la mayoría de pueblos de la isla se realizaba mediante pozos públicos situados en el perímetro urbano, excepto en algunas poblaciones de la sierra que contaban con manantiales de superficie. Existían pocas cisternas y era necesario el acceso a pozos privados (urbanos y rurales) para obtener agua. El escaso control que ejercían las autoridades locales sobre este aspecto y el reducido número de pozos públicos, provocaba que en verano y especialmente en los años de sequía, el agua fuese un bien escaso y de mala calidad. No es de extrañar que la mejora del abastecimiento del agua potable fuera una vieja aspiración de muchas localidades y no se habían llevado a término por diversas razones, entre las que cabe considerar la escasa capacidad de las administraciones locales para realizar obras públicas, aparte de la menor valoración que tenía la salud por parte de las autoridades, los sectores económicos y la sociedad en general. Será importante remarcar, por tanto, que las inversiones que se realizarán en la primera mitad de siglo en este campo, fueron una auténtica novedad, si bien hoy nos puedan parecer del todo insuficientes.

B.- Las Obras Públicas

A finales del siglo XVIII, el capitán de fragata José Vargas Ponce¹⁹ visitó las Baleares como parte del proyecto dirigido por Vicente Tofiño para realizar las cartas hidrográficas de las costas mediterráneas de la península Ibérica. Como resultado de su visita publicó un libro que describía la situación de las islas y un breve relato de su historia.²⁰ El texto incluye unas interesantes observaciones sobre el estado de los caminos y carreteras de Mallorca que dicen lo siguiente:

¹⁹ José Vargas Ponce (Cádiz, 1760 – Madrid, 1821), capitán de fragata de la Armada española, diputado a Cortes (1813 y 1821), académico de la Historia (1786). Sobre este autor ver *Ensayo de Bibliografía Marítima*, Instituto Nacional del Libro Español, Barcelona, 1943; Julio F. Guillén y Tato, “El capitán de fragata D. José Vargas Ponce (1760-1821)”, en *Revista General de Marina*, vol. 160, 1960, p. XI-XXX.

²⁰ José Vargas Ponce, *Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares*, José de Olañeta ed., Palma 1983 (edición facsímil del original publicado en la Imprenta de la viuda de Ibarra e hijos de Madrid, año de MDCCLXXXVII)

“...aun quando sean como son las mas de los mas horrorosos caminos de España; en cuyo esencial ramo de policia no se puede ponderar bastantemente el abandono de Mallorca, y el que llaman camino, y conduce desde Alfabia que es una bella quinta que media la distancia desde Palma al hermosísimo Valle de Soller, hasta este sitio deleytoso es una cadena de precipicios intratables ... el sendero desde la Metropoli á las buenas Villas de Manacor y Artá, por las cuestas de Algaida es lo más incómodo que puede figurarse, y así de casi todos, mayormente en invierno, que suceden a unas enriscadas peñas, por donde se padece una borrasca desecha unos fangos profundos y pegajosos, donde á cada paso vara el infeliz carruage. Permítase este desahogo al que está enseñado á usar de estos términos, como una respiración, por lo que padeció en tan molestas jornadas”.

J. Vargas Ponce, 1983, p. 37-38

En 1870, otro viajero –L.S. de Habsburgo-Lorena²¹ – también informaba sobre la situación de la red viaria de la isla. Afirmaba que:

*En lo referente a las comunicaciones viarias, hay que hacer constar la excelente situación de la isla al respecto. Abundantes carreteras aseguran que las 48 localidades de Mallorca, inclusive las más montañosas, con la sola excepción de Escorca, se hallen bien conectadas con Palma.*²²

Estas dos citas ayudan a delimitar con cierta precisión el período en que se inicia la intervención del Estado en Obras Públicas. Si bien la profesionalización de este sector se inicia a finales del siglo XVIII cuando el 12 de junio de 1799 se estableció la “Inspección General de Caminos y Canales”, y como órgano técnico de dicha “Inspección” se creó un “Cuerpo facultativo de Ingenieros de caminos y canales”²³. Pero ni se consolidó la acción del Estado ni los ingenieros de caminos pudieron actuar de acuerdo con los términos de su fundación como cuerpo facultativo. No será hasta los años 30 del siglo XIX cuando se reemprendió tanto la tarea iniciada a finales del XVIII como las actividades planificadas en la primera época constitucional. En 1832 se reorganizó el cuerpo de Ingenieros de Obras Públicas, en 1833 se restableció la Dirección General de Caminos y en 1834 se volvió a abrir la Escuela de ingenieros creada en 1799. De este modo el Estado podía emprender el fomento de las obras públicas al contar con profesionales bien cualificados para realizarlas.²⁴

En 1846 Antonio López Montalvo fue nombrado Ingeniero provincial de Obras Públicas de Baleares por la Dirección General de Carreteras y allí permaneció hasta 1853. Poco después de su llegada solicitó al Gobierno Superior Político de la provincia un informe sobre los caminos de Mallorca. El informe, redactado con fecha de 11 de agosto del mismo año, mostraba una situación muy semejante a la presentada por Vargas Ponce en 1785. Con estos datos López Montalvo redactó el primer Plan General de Carreteras de Baleares (publicado el 18 d’abril del 1848), seguido de una Real Orden

²¹ L.- S. d’Habsburgo-Lorena y Borbó (Florencia, 1848 – Praga, 1915). Hijo de Leopoldo, último Gran Duque de Toscana y de María Antonia, princesa de Nápoles. Visitó Mallorca por primera vez en 1869 como parte de un viaje por el Mediterráneo. Se instaló en Mallorca de manera casi permanente de 1870 a 1914. Fill de Leopoldo, darrer gran duc de Toscana, i de Maria Antònia, princesa de Napols. Escribió una serie de trabajos sobre el Mediterráneo pero el más conocido sea posiblemente *Die Balearen in Wort und Bild*, obra en nueve volúmenes editada en Leipzig, entre 1870 i 1892. Hay una traducción castellana de la obra completa editada en Palma por la Caja de Ahorros de Baleares, entre el 1980 i el 1993; esta edición incluye un volumen dedicado a Índice y Bibliografía.

²² L. Salvador de Habsburgo, *Las Baleares por la palabra y el grabado. Mallorca (parte general)*, Vol. VI de l’edició de la Caja de Baleares, Palma, 1989, p. 743.

²³ Vee Fernando Sáenz Ridruejo, *Ingenieros de caminos del siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos, 1990, esp. pg. 1-11.

²⁴ El 1839 salió la primera promoción de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; y en 1847 el Estado creó los servicios provinciales de Obras Públicas dependiente del ministerio de Fomento. Ver F. Sáenz Ridruejo, *op.cit.*, 1990

de 10 de febrero de 1849 en la que se firmaba su aprobación. El Plan clasificaba las carreteras de acuerdo con una serie de características que determinaban que institución era responsable de su mejora y de su mantenimiento. Las carreteras nacionales y provinciales se encontraban a cargo del Estado y los caminos vecinales de los Ayuntamientos (con la ayuda de la Diputación Provincial. El plan supuso el inicio de una larga serie de planes, muchos de ellos reducidos a cambios en la clasificación, alteración de las denominaciones y modificaciones jurisdiccionales o del sistema de financiación..

En este informe presentado las carreteras entregadas al servicio de Obras Públicas sumaban 289 kms.²⁵ En 1870, según los datos recogidos por L.S. de Habsburgo el total de kms. de carretera a cargo del Estado era de 417 kms.²⁶, aparentemente en mejores condiciones respecto a la época anterior. El ingeniero Miquel Forteza apunta que “*con muchas reservas*”, en 1940 había 459 kms. de carreteras a Mallorca²⁷. Si todas estas cifras son ciertas, cosa que en principio no hay porqué dudar, se puede observar que fue mayor la proporción de carreteras construidas entre 1846 y 1870 que entre 1870 y 1940. Se trata de carreteras, no de caminos vecinales, los cuales según el testimonio de Ll. S. de Habsburgo²⁸:

“En general cabe afirmar que ... están muy bien conservados, aun cuando hay puntos notorios por sus baches, sobre todo en la parte sur de la isla y en especial después de fuertes lluvias”

En 1870 el servicio de Obras Públicas de Mallorca (que no solo se encargaba de la red viaria) tenía una nómina de 25 empleados, entre los cuales 3 ingenieros, 6 ayudantes de Obras Públicas y 3 delineantes; además 123 personas en nómina dedicadas al mantenimiento y mejora de las carreteras. Todo este personal, junto con los gastos materiales, estaba a cargo de los presupuestos del Estado. Los caminos vecinales estaban a cargo de los Ayuntamientos en colaboración con la Diputación Provincial. Para financiar, construir, arreglar o mantener la red viaria estas instituciones contaban con el excedente de los ingresos municipales, las prestaciones personales en forma de jornales y con los arbitrios extraordinarios para solventar las necesidades más urgentes. Todo debía ser aprobado por el Gobierno de la nación.

Como afirma Ll. S. de Habsburgo no resulta extraño que con esta *riqueza viaria* la circulación de personas y mercancías se incrementara notablemente en este período.²⁹ El tráfico ferroviario no fue una realidad hasta 1876 con la línea Palma-Inca³⁰, que, por otra parte era el trayecto con más tráfico de toda la isla. La circulación de pasajeros y mercancías se tenía que hacer con todo tipo de carruajes. Habsburgo calcula que en 1870 había unos 11.000 vehículos de tracción animal (1 vehículo por cada 20 personas); para el transporte de pasajeros las diligencias eran el medio más habitual con un servicio diario entre Palma y los pueblos más importantes de la isla. Parece, por tanto, que en torno a 1870 la densidad de caminos y carreteras no era baja y se puede hablar de una articulación del territorio insular mucho más consistente que cincuenta años atrás.

Si la mejora de la red viaria permitió aumentar la densidad de circulación de personas y mercancías, la mejora de las infraestructuras portuarias y de navegación

²⁵ M. Forteza, *Las carreteras ...*, 1958, p. 48

²⁶ Ll. S. de Habsburgo, *op. cit.*, 1989, p.744

²⁷ M. Forteza, *Las carreteras ...*, 1958, p. 48

²⁸ Ll. S. de Habsburgo, *op. cit.*, 1989, p.751

²⁹ Ll. S. de Habsburgo, *ib.*, p. 756 - 781

³⁰ Ver Pere J. Brunet, “Evolució històrica dels ferrocarrils”, a VV.AA., *150 anys d'obres ...*, 1996, p, 64 - 87

facilitó el transporte marítimo. En este caso también la intervención de la Administración del Estado tuvo todo el protagonismo puesto que esta mejora exigía la intervención de la Jefatura de Obras Públicas, tanto por tratarse de competencias del Estado, como por las exigencias técnicas de este tipo de obra. Se realizó la ampliación del puerto de Palma, se habilitaron para el comercio exterior cuatro nuevos puertos, además de los ya existentes. De esta manera, a principios del siglo XX Mallorca contaba con seis puertos localizados en los municipios de Andratx, Sóller, Pollença, Alcudia, Capdepera y Felanitx. Un importante complemento del progreso de la navegación marítima fue la construcción de 25 faros en Baleares entre 1840 y 1870.

El conjunto de todas estas intervenciones hay que entenderlo como resultado tanto de la iniciativa privada como de la profesionalización de la Administración Pública. De hecho sin la intervención de los diversos cuerpos de ingenieros y técnicos de grado medio la modernización de la red de comunicaciones de las islas no hubiera sido posible y tampoco la dinamización del sector comercial.

En lo referente a los Puertos y Faros, resultará vital la actuación de la administración periférica del Estado. En primer término no se puede obviar que aunque la nueva normativa de 1885 considerase de interés general de primer orden un solo puerto en Mallorca, se habilitaron diversos puertos para el comercio que sería considerados de interés general de segundo orden, en los cuales se realizaron modestas obras de adecuación. Estas fueron más importantes en el Puerto de Alcudia, aunque también se realizó algún tipo de intervención en los puertos de Andratx, Sóller, Felanitx, Capdepera y Pollença. Aunque nada fue comparable a la gran transformación que sufrió el Puerto de Palma en la que intervino uno de los grandes ingenieros del período, el señor Emili Pou, que fue el autor de los proyectos de ampliación del Puerto entre 1864-1870 y el dragado del mismo en 1870-71, entre otras iniciativas.

Además, la creación de la Junta de Obras del Puerto de Palma por Real Orden de 16 de agosto de 1872 significó un cambio importante en la organización, la gestión y la financiación dicho Puerto, dado que comenzó a disponer de autonomía y recursos propios. Este hecho explica la proliferación de obras de mejora y ampliación, como en 1874 cuando se realiza la primera prolongación del muelle nuevo y dos años más tarde el ensanche del viejo, con proyectos también firmados por Emilio Pou. Las obras no se detuvieron y en 1877 se produjo la segunda prolongación del muelle nuevo y el balizamiento de la escollera dos años más tarde. Así sucesivamente, hasta cambiar la faz del puerto de Palma y prepararlo para el nuevo tipo de navegación a vapor que empezó a imponerse a finales de siglo.

Tampoco debemos obviar la creación de la primera red de Faros de las Baleares entre 1842 y 1867 que tuvo significado un importante complemento del progreso de la navegación marítima. Eran faros equipados con maquinaria moderna que sustituyeron a las antiguas atalayas. En el período citado se construyeron en Baleares un total de 25 nuevos faros: 5 en Menorca, 5 en Ibiza y Formentera, 1 en Cabrera y 14 en Mallorca. La mayoría de estos faros también fueron diseñados y construidos por Emilio Pou, a la sazón ingeniero jefe de Obras Públicas en Baleares, quien no tan sólo fue el responsable de los faros de las islas, sino también de muchos que se construyeron en las costas peninsulares durante este período.

Las intervenciones fueron mucho más numerosas de las que hasta aquí se han citado aunque la actuación de las administraciones públicas tuvo muchas limitaciones que no hay que pasar por alto. No siempre las actuaciones de los funcionarios fueron efectivas y no siempre se pudo contar con financiación suficiente para hacer frente a todas las planificaciones que se pretendía realizar. Las instituciones públicas tuvieron muchos problemas económicos que a menudo se evidenciaban de formas diversas.

Como era el caso de la dependencia del trabajo vecinal para la realización de obras de carácter local, por culpa de las cada vez más deterioradas haciendas municipales. O las dificultades para construir una red de agua potable para la ciudad de Palma, o para proceder al rápido derribo de las murallas. Hay muchas más pruebas de las dificultades por las que atravesaron las administraciones públicas a la hora de poner en marcha este tipo de actuaciones, aunque, a la larga el balance fue positivo, dada la novedad que supusieron todas las intervenciones que se realizaron tanto en Palma como en el resto de la isla por parte de las administraciones públicas desde la instauración del Estado liberal en España.

3.- Consideraciones finales

Las descripciones que anteceden plantean, a nuestro entender, los siguientes puntos de discusión

- La progresiva presencia del Estado en las provincias a través de dos tipos de instituciones: Gobierno Civil y Delegaciones provinciales
- La necesidad de entender la acción de la administración como el resultado de la acción colectiva de las instituciones con competencia con el tema de la acción y en el marco de la jerarquización de la administración pública.
- El interés por establecer los procesos de continuidad y ruptura con la situación anterior y la relevancia que ello pueda tener para explicar la naturaleza de la Administración Pública en España
- La importancia que puede adquirir el análisis del proceso de profesionalización de la Administración con la aparición de las Juntas provinciales de Obras Públicas, Agricultura, Minas, al frente de las cuales había siempre un ingeniero.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHILÉS, F. i MARTÍ, M. (2002): "Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea". A *El siglo XX. Historiografía e historia*. M. Cruz Romeo i I. Saz. València, Universitat de València, pp. 245-278.
- BURDIEL, I. (1997): "De la monarquía absoluta a l'Estat liberal". A *Historia, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana. 6, pp. 232-263.
- BURDIEL, I. (1999): "Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX". *Historia y Política* núm. 1, pp. 181-203.
- CABRERA, M. i REGUILLO, F. D. R. (2003): "De la oligarquía y el caciquismo a la política de intereses. Por una relectura de la Restauración". A *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*. M. Suárez Cortina. Madrid, Marcial Pons - Fundación Práxedes Mateo Sagasta, pp. 289-325.
- CARASA SOTO, P. (2000): "Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla". A *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España Contemporánea*. P. Carasa Soto. Valladolid,

- Ayuntamiento de Valladolid - Instituto de Historia "Simancas", pp. 169-197.
- CASTELLS, I. (1995): "La rivoluzione liberale spagnola nel recente dibattito storiográfico". *Studi Storici* núm. 36-1, pp. 127-161.
- FUSI, J. P. (1998): "El Estado español en el fin de siglo ¿era normal en relación con Europa?" A *Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política*. S. Juliá. Madrid, Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura, pp. 59-70.
- GARCÍA DE ENTERRIA, E. (1985): *La administración española*. Madrid, Alianza.
- GONZÁLEZ CASANOVAS, J. A. (1986): *Las Diputaciones provinciales en España. Historia de las Diputaciones, 1812-1985*. Madrid, Mancomunidad de General de Diputaciones de Régimen Común.
- MILLAN, J. (2000): "La herencia política de la revolución liberal en la sociedad agraria española". A *La politisation des campagnes au XIXè siècle. France, Italie, Espagne, Portugal, Roma*. Roma, École Française de Rome, pp. 259-286.
- MOLL BLANES, I. i SALAS VIVES, P. (2006): "La gestión de la higiene y la salud en los municipios mallorquines, 1870-1924". A *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. J. M. Beascoechea Gangoiti, M. González Portilla i P. A. Novo López. Bilbao - Puebla, Servicio Editorial Universidad del País Vasco - Universidad Auntonoma de Puebla, pp. 221-248.
-

CONSIDERACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LOCAL EN EL PRIMER LIBERALISMO ESPAÑOL. DEL GOBIERNO INTERIOR DE LOS PUEBLOS A LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROVINCIA.

Javier Pérez Núñez
Universidad Autónoma de Madrid

En 1844, la comisión de reforma de la Constitución de 1837 dictaminaba como inexcusable poner fin a “la organización de una democracia civil y otra militar” que, imperante hasta entonces, habían hecho de España más que una Monarquía “una federación de Repúblicas independientes.” Comprobar esta afirmación es lo que pretende esta comunicación. Para ello se tiene en cuenta, primero, que el contenido descentralizador recogido bajo esas frases grandilocuentes es corregido de forma drástica con la nueva regulación de régimen local rígidamente centralizada establecida por los moderados en las leyes de 8 de enero y 2 de abril de 1845. Segundo, también se tiene presente que la organización, que hasta aquí había causado tantos desvelos a estos conservadores, se asentaba en la ley de 3 de febrero de 1823 y que esta disposición, recuperada en octubre de 1836 con la restauración dos meses antes del Código gaditano, era una reforma apadrinada por los exaltados en el ocaso del trienio liberal de la primera legislación local de 23 de junio de 1813. ¿Qué es lo que distancia a esta instrucción de la anterior? ¿Son complementarias o contradictorias? ¿En qué ámbito territorial, municipal o provincial, hay más diferencias? La respuesta a estos interrogantes, que constituye el centro de nuestras reflexiones, confirmará, siguiendo la estela del célebre estudio de Adolfo Posada, el paradigma historiográfico de la administración territorial centralizada instaurada por las Cortes de Cádiz o, en su caso, lo matizará o desmentirá, recorriendo el camino abierto ya hace un tiempo por los administrativistas Diego Chacón y Alfredo Gallego Anabitarte¹.

En la guerra y la revolución, a la que se refiere el título y contenido de la obra clásica de uno de sus protagonistas más destacados, el conde de Toreno, parece que todo comenzó desde abajo con la *rebelión de las provincias* a través del movimiento *juntero*. Así es, a esta nueva formulación, las juntas, que se convierten en el recurso institucional secular

¹ Respectivamente, POSADA, A. [González]: *Evolución legislativa del Régimen Local en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982; CHACÓN ORTIZ, D., “Notas jurídicas sobre la descentralización y el régimen local español” en TUSELL GÓMEZ, J., *La reforma de la administración local en España (1900-1936)*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 225-286; y, fundamentalmente, de GALLEGO ANABITARTE, A.: “España 1812: Cádiz, Estado unitario, en perspectiva histórica”, ARTOLA, M., *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 125-166.

de los procesos de cambio político decimonónicos, desembocan en los meses de mayo y junio de 1808 las sublevaciones populares contra la defección de las autoridades tradicionales y la ocupación del ejército francés, es decir, son simultáneamente movilizaciones insurreccionales (o revolucionarias) y patrióticas (o nacionales). Este doble carácter, sintetizado en la trilogía “Dios, Patria y Rey,” no tiene el mismo significado para todas las Juntas, de la misma manera que tampoco la legitimidad popular en la que se asientan define su composición. Integradas sobre todo por notables provinciales en una combinación variable de antiguos y nuevos, esas instancias presentan profundas divergencias ideológicas, al propugnar, unas, el orden y sistema de valores propios del Antiguo Régimen y, otras, su desmantelamiento y establecimiento de uno nuevo con los principios revolucionarios liberales. Esto mismo acontece con la guerrilla que, desvinculada de las juntas, en su particular lucha popular contra el ocupante francés asume la defensa, en unos casos, de los quebrantados principios de la comunidad tradicional y, en otros, de propuestas de cambio, convirtiendo la guerra a la vez en revolucionaria.

Desde el principio las juntas, a la par que gobiernan con plenitud de poderes en sus respectivos territorios, buscan la unión y coordinación. Logradas ambas con el establecimiento a finales de septiembre de 1808 de la junta central, sin embargo no se resuelve la contradicción existente en aquellas entre tradición o revolución, sino que ella también queda envuelta en la misma. Además, agrega otra divergencia, la derivada de su grado de poder con relación a las juntas provinciales, delegado y reducido a una representación territorial o superior y expresión de una única representación nacional, así como la que ya se hace correlativa traducción en el sistema de administración territorial, descentralizado o centralizado. Así, aunque bajo esa institución unitaria progresivamente se van afirmando la ruptura liberal, con la convocatoria de las Cortes, y su autoridad suprema política y administrativamente, con los comisarios y el primer reglamento de las juntas provinciales de enero de 1809, claramente centralizadores, nunca dominan a las tendencias antónimas, que estarían en la base de su propia disolución.

Con la instauración de la regencia en enero de 1810 eclosiona el movimiento juntista de las provincias del territorio americano que, siguiendo el ejemplo, por un lado, de la primigenia rebelión provincial peninsular, que las había excluido, lleva a su expresión más palmaria el principio de la soberanía popular. Este presupuesto republicano reforzado con federalismo, de acuerdo, por otro lado, con la cercana experiencia

emancipadora norteamericana, les acaba conduciendo a una disyuntiva: autonomía o independencia. La respuesta, que ya a partir de la junta central se da, no asumiendo tal dilema y contemplando la realidad casi desde la sola perspectiva y con la preeminencia de las provincias peninsulares, contribuye sobremanera a su resolución en un determinado sentido. Así, lo revelan, de una parte, la manifiesta discriminación de las provincias americanas, primero, en el número de vocales asignados en la junta central y, después, de diputados a las Cortes. Y, de otra parte, otro tanto sucede con el segundo reglamento de las juntas provinciales de junio de 1810, que las supeditaba más estrechamente al gobierno a través de los capitanes generales².

Este pluralismo político esbozado —realista, republicano federal y, lógicamente, el liberal— participa en las sesiones de las Cortes de Cádiz, que se estrenan el 24 de septiembre, declarándose representantes de la nación y haciendo residir por ello en ésta la soberanía. Esta *revolución de la nación*, apadrinada por el grupo liberal dominante, cancela la viabilidad de la propuesta de la opinión realista, a la par que desbroza el camino para el proyecto más avanzado auspiciado por los diputados americanos. Se abre éste y se cierra el otro, el más o menos clásico de la Monarquía tradicional que, defendido por los diputados realistas, otorga una fuerza normativa y preeminencia a la Constitución histórica (leyes fundamentales de la Monarquía española), hace residir la soberanía en el monarca, pero condicionada a la participación de las Cortes en la gobernación de Estado. Además, concibe a éste o a la nación como una unidad orgánica formada históricamente por estamentos y agrupaciones territoriales con el monarca a la cabeza, y en idéntico sentido entiende la representación.

Los diputados americanos, en términos generales, asientan su propuesta al igual que los anteriores en concepciones pactistas y de corte territorial tradicionales, pero también modernas, y, sobre todo, en revolucionarias formulaciones doctrinales republicano-democráticas. De ahí que establezcan una permanente identificación entre la nación soberana y las Cortes, es decir, que siempre tienen el carácter de constituyentes. A partir

² Las obras fundamentales de referencia para esta aproximación a las juntas provinciales han sido: la clásica, pero totalmente vigente, de ARTOLA, M., *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000 (1ª ed. 1959), vol. I, pp. 123-243; PORTILLO VALDÉS, J.M., *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Carolina y Marcial Pons, 2006, pp. 53-103; y la actualización de ese tiempo realizada últimamente por PÉREZ GARZÓN, S., *Las Cortes de Cádiz. El nacimiento de la nación liberal (1808-1814)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2007, pp. 100-125 y 164-187. También hemos contado con la reflexión de MORÁN ORTÍ, M., “La formación de las Cortes (1808-1810)”, en M. ARTOLA, *Las Cortes...*, pp. 13-33 y de MOLINER PRADA, A., *Revolución burguesa y movimiento juntero en España. (La acción de las juntas a través de la correspondencia diplomática y consular francesa, 1808-1868)*, Lleida, Ed. Milenio, 1997, pp. 35-89.

de aquí, considerando a la primera, la nación, como sinónimo de pueblo, como la suma de todos y cada uno de los individuos de la Monarquía, y a las segundas, las Cortes, como el resultado de la agregación de las distintas representaciones territoriales previas, se quiere dar entrada a modelo de Estado de naturaleza democrática y federal. Y, por último, la forma de gobierno republicana aflora al declarar a las Cortes omnipotentes por sí mismas, sin la participación del monarca.

Frente a esos planteamientos contrapuestos la voz que con más fuerza se alza es la de los diputados liberales, cuyo modelo de Estado, conforme al adjetivo que los define, queda recogido en la Constitución de 1812. Ésta confiere la soberanía “esencial y exclusivamente” a la nación, entendida como un sujeto político ideal, unitario e indivisible, compuesto de individuos libres, iguales e independientes, es decir, depurados de cualquier vestigio estamental o territorial. De aquí se infiere, primero, que la soberanía no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona y que ninguna parte del territorio puede poseer algo de la misma. Segundo, que la única forma en que la nación puede expresar la soberanía es mediante el régimen representativo, es decir, los diputados no van representar a los electores del territorio por el que han resultado elegidos ni recibir de ellos instrucciones, sino a la nación en su conjunto, incluidos aquellos que por falta de independencia económica (servicio doméstico; esclavos) o por sus orígenes africanos (castas) no son ciudadanos o carecen de derechos políticos. Tercero, que eliminadas las desiguales y diferenciadas estructuras estamentales y territoriales la nación única forma un solo Estado que, para garantizar mejor los derechos individuales, su razón de ser, articula internamente el poder mediante la división y asignación a órganos diferentes, y monopoliza la creación de un solo ordenamiento jurídico: “a un nación corresponde un solo Estado y un mismo y único derecho.”

Se asiste, en definitiva, a un predominio de la nación sobre la monarquía, de manera que es la primera la que define al Estado, “España es un Estado nacional,” mientras que la segunda se reduce a su forma de gobierno, “el gobierno de la nación española es la monarquía moderada hereditaria.”³ Pero que el nuevo Estado sea nacional y, por lo

³ Para la concretar las propuestas políticas de las distintas familias ideológicas hemos partido de la síntesis realizada por el nunca olvidado Francisco TOMÁS Y VALIENTE en su obra clásica, *Manual de Historia del Derecho Español*, 4ª ed., Madrid, Tecnos, 1983, pp. 560-563, desarrollada con las fundamentales aportaciones de VARELA SUANZES-CARPEGNA, J., *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, especialmente, pp. 175-274. También hemos recurrido a: CHUST, M., *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente

tanto, unitario y uniforme, no implica que lo sea centralizado. Este carácter lo adquiere porque para la mayoría de los constituyentes gaditanos de la misma manera que sólo cabía una representación nacional, residenciada en las Cortes, sólo podía existir una administración nacional, atribuida sin fisura alguna al Estado, al ser los intereses nacionales o generales, junto con los predominantes individuales, los únicos que se contemplan. Pues bien, esta equívoca identificación entre la unidad política e igualdad jurídica con la gestión administrativa (la centralización como el proceso de completa unificación del Estado en todos los órdenes), es el instrumento del que se dotan los liberales del doce para superar la diversidad y desigualdad jurídica del Antiguo Régimen y consolidar la revolución liberal. Pero también para evitar que ésta se viera desbordada por las tendencias federalistas, que con claros antecedentes en el movimiento juntero, se encontraban plenamente desarrolladas en la propuesta destacada de los diputados americanos.

Con todo, el Estado unitario-centralizado para los liberales doceañistas no se presenta como una solución dialéctica a esos dos modelos contrapuestos presentes en las Cortes de Cádiz. De ahí que los aglutinen bajo el término entonces peyorativo de “provincialismo”, porque para ellos el federalismo, siguiendo el ejemplo norteamericano y aplicado a las provincias de ultramar, no es más que sinónimo de disgregación secesionista. No es contemplado como un proyecto de construcción estatal alternativo, vinculándolo más que nada a arcaicas realidades preestatales o a experimentos aún frágiles ajenos a Europa. Así, la única vía posible, que se revela a los liberales doceañistas para una Monarquía consolidada como la española con una importante trayectoria de integración y para un proceso de cambio que, inscrito en primer ciclo revolucionario europeo, comparte los mismos presupuestos político-ideológicos y tiene como objetivo primordial la desarticulación de la sociedad del Antiguo Régimen y del sistema político de la Monarquía absoluta que la sustentaba, es la del Estado centralizado-unitario⁴.

UNED-Alzira, 1999, pp. 127-150; y PORTILLO VALDÉS, J. M., *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Boletín Oficial del Estado-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 364-396.

⁴ Para articular el discurso que desemboca en este Estado unitario centralizado hemos seguido a: MORELL OCAÑA, L., *El régimen local español*, Madrid, Civitas, 1988, pp. 55-56, 93-97 y 654-656; CAJAL VALERO, A., *El Gobernador Civil y el estado centralizado del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999, pp. 26-29; y ARTOLA, M., *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 39-41. La confusión de los términos políticos y administrativos en CHACÓN ORTIZ, D., *op. cit.*, pp. 255-257 y acepción “provincialismo” en CHUST, M., *op.cit.* pp. 58-62 y 236-238.

Dado que a esa misma conclusión, partiendo de una situación bastante similar, se había acabado llegando en Francia con la “gran revolución”, parece lógico que la institucionalización administrativa de ésta, de la misma manera que acontece con la Constitución de 1791, tuviera influencia en la ordenación que acompaña al Código político gaditano. Y así es. Sin embargo, todo parece indicar que el seguimiento no es tan riguroso y se asienta más en una simbiosis de aspectos descentralizadores de la primera etapa revolucionaria gala con otros de centralismo estricto de la época autoritaria napoleónica. Por ello, de una parte, este último modelo que acaba definiendo al sistema de administración territorial francés, no adquiere ahora el carácter axiomático que tendrá después para el liberalismo moderado. Y, de otra parte, es preciso no olvidar en la construcción de la nueva administración liberal española, las instituciones nucleares y fórmulas organizativas que sustentan el importante proceso de unificación y centralización llevado a cabo a lo largo del siglo XVIII, sobre todo bajo el despotismo ilustrado, así como el esbozado fenómeno juntista y los datos suministrados por la llamada “consulta al país”⁵. Lógicamente, a la sistematización de estas fuentes, las Cortes de Cádiz agregan una labor innovadora, especialmente notoria en la configuración del municipio, independientemente del sustrato histórico en que lo quieran asentar.

Como la única forma de alcanzar el reino de la libertad individual, objetivo prioritario de la revolución liberal, es a través de la instauración del reino de la igualdad jurídica, esa asamblea constituyente, tras suprimir los privilegios personales (de especial importancia a nuestros efectos la incorporación de los señoríos jurisdiccionales a la nación y la despatrimonialización de los cargos públicos), procedió, suprimiendo los regímenes forales de las Vascongadas y Navarra, a la homogeneización territorial mediante la provincia y el municipio. Ambas divisiones, de acuerdo con lo señalado, aparecen primariamente como ámbitos espaciales y uniformes para el mejor y más eficaz ejercicio de la acción estatal. Así es en lo que respecta a la provincia que, aunque no sea una realidad definitiva hasta 1833, sustancialmente nace en Cádiz. Lo hace porque, independientemente de que no pudiera prosperar la ley constitucional que debía recoger la nueva división más conveniente para el territorio español, la concepción

⁵ Para el haz de las líneas de influencia seguimos las obras citadas de: GALLEGO ANABITARTE, A., pp. 154-155, CHACÓN ORTIZ, D., pp. 250-253 y CAJAL VALERO, A., pp. 33 y 56. Agregamos SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *Fundamentos de Derecho Administrativo*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1991, pp. 137-146 y SANTANA MOLINA, M., *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1989, pp. 75-88.

subyacente es la misma: base física para el establecimiento de la organización territorial del Estado, entendida ésta no sólo en orden político-administrativo, sino también en el fiscal, militar y judicial. No se contempla, pues, en la provincia proyectada existencia alguna de interés o de administración local propiamente dicha, por más trasfondo histórico en el que se le quiera arraigar.⁶

Las cosas, sin embargo, resultan un tanto distintas a la hora de afrontar la realidad municipal porque, el empeñamiento de algunos liberales doceañistas por recuperar las antiguas libertades locales destruidas por el absolutismo, origina que se acabe asentando en el reconocimiento de los pueblos como unidades naturales de convivencia y en consiguiente otorgamiento de unos intereses privativos. Es verdad que el insistente entroncamiento histórico de la obra constitucional es ante todo un recurso táctico de los constituyentes y, por ello, supone una clara superación del particularismo y diversidad del municipio medieval, pero al mismo tiempo la concesión de sustantividad al nuevo municipio constitucional⁷.

Pues bien, esta diferente consideración del municipio y de la provincia no dejara de afectar a la organización institucional que, articulada respectivamente en torno al ayuntamiento y a la diputación provincial, viene ordenada fundamentalmente por el título VI de la Constitución de 1812 y por la instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de 23 de junio de 1813. Así, aunque ambas instancias electivas pero formalmente no representativas se encuentren incardinadas en el poder ejecutivo y, formando por ello parte de la administración del Estado, se hallen subordinadas y sujetas a la efectiva tutela del delegado gubernativo en la provincia, el jefe político, sin embargo, tanto por las atribuciones conferidas como por el origen de la presidencia y el régimen colegial de actuación adquieren posiciones netamente distintas. En la concesión a los ayuntamientos del “gobierno interior de los pueblos” se encuentra el primero de los rasgos de esa diferencia. El título VI de la Constitución para intentar integrar dentro de la estructura orgánica del poder ejecutivo a los municipios,

⁶ La concepción uniforme y centralizada de la provincia en, por un lado, las obras generales de MORELL OCAÑA, L., *op. cit.*, pp. 656-660 y y de PAREJO ALFONSO, L., *Derecho básico de Administración local*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 60-63. Y, por otro, las específicas del recordado Antonio M^a CALERO AMOR, *La división provincial de 1833. Bases y antecedentes*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1987, pp. 53-57 y 63-66; y de BURGUEÑO, J., *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 81-93.

⁷ Al respecto, POSADA, A., *op. cit.*, pp. 54-67, D. CHACÓN ORTIZ, *op. cit.*, pp. 253-254 y MARTÍN-RETORTILLO, S. y ARGULLOL MURGADAS, E., *Descentralización administrativa y organización política*, Tomo I. Aproximación histórica al tema de la descentralización (1812-1931), Madrid, Ed. Alfaguara, 1973, pp. 49-52.

reconocidos como realidades histórico-sociológicas insoslayables producto de las relaciones de vecindad, procede a la distinción de dos ámbitos funcionales: el gobierno político que, fundado en los aspectos relativos a la observancia del imperio de la ley, el mantenimiento del orden público y la vigilancia del ejercicio de las libertades, compete en exclusiva al jefe político; el gobierno interior (o económico-administrativo) que, incumbiendo al interés peculiar del municipio, se otorga al ayuntamiento, pero sin excluir el control y tutela del Estado. Esto, que para algunos evoca al concepto francés del *pouvoir municipal* y es la expresión de un autogobierno municipal, cuando menos supone la consagración de un estrecho ámbito de actuación de los ayuntamientos para la gestión de sus intereses propios (en aspectos que el artículo 321 de la Constitución despliega en sanidad, instrucción primaria, beneficencia, obras públicas, fomento de la riqueza, administración e inversión de propios y arbitrios, recaudación de tributaria, propuesta de ordenanzas a las Cortes...), bajo la supervisión de la diputación provincial y, sobre todo, del jefe político.

A través del filtro de estas dos instancias porque esa división de ámbitos no tiene cabida en la provincia en la medida que los únicos intereses, organismos y atribuciones contemplados son los del Estado. Y sobre todo bajo el control del jefe político porque, si bien es verdad que el Código político gaditano confiere a la diputación la inspección de los asuntos relacionados con el gobierno interior ejercido por los ayuntamientos, a la hora de su desarrollo por la instrucción, retractándose de lo dicho, sólo le deja la intervención en el reparto y resolución sin ulterior recurso de las reclamaciones sobre las contribuciones y cupos de reemplazos al ejército, ya que en todo lo encargado a la misma “por la Constitución o las leyes —señala el artículo 15 del capítulo III— sólo cuidar, velar, promover o fomentar las cosas pertenecientes al bien público, la autoridad para las resoluciones y la responsabilidad será toda del jefe político.” De esta manera, la diputación se convierte en un mero cuerpo consultivo e informador de éste, porque en él: por un lado, reside la tarea de vigilancia y fiscalización de los asuntos delegados por el Estado a los ayuntamientos, pero también finalmente los privativos; y, por otro lado, se encuentra exclusivamente la facultad ejecutiva, en calidad de agente principal de la administración estatal, de las cuestiones encomendadas a aquella para el fomento económico y prosperidad de la provincia, convirtiéndose así además en el intérprete de ésta ante el Estado. Por eso es el único conducto de comunicación entre la diputación y los ayuntamientos, como asimismo entre esa y el gobierno; y, por eso también, se le

adjudica la resolución de las reclamaciones sobre las providencias económicas o gubernativas dictadas por los ayuntamientos o por los alcaldes.

El otro rasgo importante que distancia a la diputación del ayuntamiento es el distinto origen de la presidencia, designado o electivo. En principio, el titular de ambas es el mismo, el jefe político, ya que la presidencia forma parte de las facultades del gobierno político, pero dado que no puede concurrir a todos los ayuntamientos, sólo presidirá el de la capital provincial, delegando en los demás en los alcaldes. De esta manera, la diputación se reúne bajo la presidencia del jefe político, pero además los 7 vocales que la componen, renovados por mitad cada dos años mediante sufragio universal indirecto en cuatro grados (de la misma forma y a la par de la elección de los diputados a Cortes), saben que, al igual que aquel y sustituyéndole en las ausencias, el intendente (funcionario del departamento de Hacienda a escala provincial), también es miembro nato de la corporación, nombrado por el ejecutivo y con voz y voto. Por el contrario, en el ayuntamiento el alcalde, como el resto de sus miembros, es elegido por el vecindario, en los comicios que anualmente se celebran mediante sufragio universal indirecto (en dos grados), adquiriendo ese carácter en razón al mayor número de votos conseguido. Así, el alcalde asienta su legitimidad en la confianza del vecindario y no en el poder del Estado.

Pues bien, la atribución sin disquisición alguna al ayuntamiento de la administración municipal y esa forma de elección de su presidente de facto, genera que la separación que se produce en la provincia entre la ejecución asignada a un agente monocrático, el jefe político, y la deliberación señalada a una corporación colegiada, la diputación, no tenga lugar en el municipio. Aquí, el alcalde, por las necesidades funcionamiento de un órgano colegiado preside el ayuntamiento, pero no asume la acción ejecutiva, que corresponde al igual que la decisión a la corporación municipal en su conjunto. Ésta sólo auxilia al alcalde en las funciones, en este caso sí exclusivas, de agente gubernativo, delegadas por el jefe político y a él subordinadas. Bajo este prisma se perfila al alcalde constitucional como una autoridad político-administrativa, en detrimento de su anterior significación judicial, reducida a las competencias conciliadoras y contenciosas civiles y criminales de menor cuantía y entidad.

De lo establecido se puede perfectamente inferir que elemento neurálgico del gobierno y administración territorial planteados por el liberalismo gaditano es el jefe político, “la autoridad superior dentro de la provincia para cuidar la tranquilidad pública, del buen orden, de la seguridad de las personas y los bienes de los habitantes, de la ejecución de

las leyes y órdenes del gobierno, y en general de todo lo que pertenece al orden público y prosperidad de la provincia”—reza el artículo 1º del capítulo III de la instrucción. Este ámbito prioritariamente gubernativo —al que hay que agregar la especial intervención en los procesos electorales de todos los niveles— es el que particularmente define al jefe político, marcando así la silueta del futuro gobernador civil, y se articula a través de la relación con los alcaldes. Pero ello no obsta su posición también de vértice en la esfera administrativa, ya que en cuanto agente principal del poder central, no sólo se convierte en el único administrador e interlocutor de la provincia, sino que, desalojando a la diputación, asume la función de tutela de la administración municipal. En definitiva, estamos, en términos generales, ante un modelo de administración territorial centralizado, con un grado de centralización menor en los ayuntamientos que en las diputaciones por los rasgos ya señalados, a los que corresponde, además, la diferencia existente con la relación a la suspensión y disolución que son imposibles en los primeros mientras que en las segundas en casos de abusos pueden ser efectivas por el Gobierno y las Cortes, respectivamente⁸.

Como hemos visto, por un lado, las corporaciones municipales y provinciales se integran como simples partes en el poder ejecutivo, pero también, por otro lado, se asimilan en la forma de elección a las Cortes, contando con la misma *auctoritas* democrática, mayor si cabe en los ayuntamientos al ser su sistema menos indirecto. Pues bien, a pesar de contar con igual legitimidad democrática no se les reconoce como órganos representativos, sino sólo como administrativos, pero, contradictoriamente, se les confieren atribuciones políticas que conculcan este carácter. Lógicamente, en el caso de los ayuntamientos lo más notorio es la milicia nacional que, aunque no es una realidad hasta el trienio liberal, formalmente nace ahora vinculada a la concepción constitucional del municipio como una *escuela de ciudadanía*, de enseñanza de los

⁸ Para reconstruir estos aspectos de la organización administrativa municipal y provincial hemos tomado como punto de partida la obras, general de MORELL OCAÑA, L., *op. cit.*, pp. 451-454, 537-544 y 735-746, y la más específica de CASTRO, C., *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 61-95. Para la distinción entre gobierno político e interior, así como para el alcalde MORILLO-VELARDE PÉREZ, J. I., *El Alcalde en la Administración Española*, Sevilla, Instituto García Oviedo, 1977, pp. 22-32, 42-57, 108-110, 123 y 177-181; y para los ayuntamientos GARCÍA FERNÁNDEZ, J., *El origen del municipio constitucional: autonomía y centralización en Francia y España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983, pp. 261-301. Para las diputaciones: SANTANA MOLINA, M., *op. cit.*, pp. 63-94 y ORTEGO GIL, P., *Evolución legislativa de la Diputación provincial en España, 1812-1845: la Diputación provincial de Guadalajara*, Madrid, Universidad Complutense, 1990, pp. 128-218. Y, para el jefe político: SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., “Los antecedentes del gobernador civil: el jefe político bajo la Constitución de 1812”, en *El Gobernador civil en la política y en la Administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pp. 175-208; y TURRADO VIDAL, M., “El Jefe Político: diseño de su institución en las Cortes de 1811 a 1814”, *Boletín de Documentación*, 114 (1988), pp. 49-79.

catecismos nacionales y de su defensa mediante ese instituto militar democrático bajo la dirección de la corporación local y de su alcalde. Esta protección del orden constitucional también es uno de los cometidos asignados a las diputaciones, al tener que dar parte de las infracciones que notaran en sus respectivas provincias (tarea nada desdeñable), como de los abusos en la administración de las rentas públicas, que a las corporaciones de ultramar les supone un aumento en las singulares potestades económicas concedidas. En definitiva, se ofrecen a las entidades locales, sumadas a las circunstancias del momento (bélicas y de cambio de régimen), amplias posibilidades de actuación autónoma⁹.

Se abren las vías expansivas para unas y se limitan los mecanismos de afirmación para los otros, los jefes políticos. En primer lugar, por la minusvalorada posición en la que se encontrarán la regencia y el gobierno, no sólo porque la guerra siguiera absorbiendo principalmente su atención, sino también por su estrecha supeditación a un preeminente poder legislativo, que correspondía bien poco con el modelo de Estado centralizado que se quería erigir. Ello puede servir para explicar mejor las grandes dificultades con las que se enfrentaron algunos jefes políticos a la hora de formar e instalar los nuevos ayuntamientos, en donde cada municipio creó su propio mundo constitucional, o del establecimiento de las diputaciones, ya que, a su postergación en muchas provincias, se añadió en otras la creación de comisiones permanentes o la extralimitación, como ocurrió con la extremeña, que fue disuelta. Problemas para el afianzamiento de la autoridad gubernativa, a los que se suma, en segundo lugar, la dispar y contradictoria política seguida por las instancias centrales en la implantación del nuevo régimen: así, por un lado, en las provincias de ultramar, a la espera que se superara el estado de inquietud y turbulencia, se pospone la generalización del nuevo modelo administrativo peninsular, lo que no hace más que incrementar “los síntomas de disidencia y convulsión”; por otro lado, en las vascongadas para facilitar la transición al régimen liberal se restauran las instituciones forales (juntas y diputaciones generales) suprimidas

⁹ Para el acceso tocquevilliano a la descentralización por la vía de la democracia GALLEGO ANABITARTE, A., “Notas histórico-jurídicas sobre el Régimen Local Español”, *II Symposium de Historia de la Administración*, Alcalá de Henares (Madrid), Instituto de Estudios Administrativos, 1969, pp. 538-539 y CHACÓN ORTIZ, D., *o. p.*, p. 257. Las posibilidades expansivas las apunta MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo*, Valencia, Cátedra Fadrique Ceriol, 1978, p. 355; los primeros perfiles de la milicia en PÉREZ GARZÓN, J. S., *Milicia Nacional y Revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, pp.71-84; y los aspectos políticos de las diputaciones LORENTE SARIÑENA, M., *Las infracciones a la Constitución de 1812. Un mecanismo de defensa de la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 122-129 y 159-161.

bajo el dominio francés, pero desde ellas los notables tradicionales que las controlan obstaculizan el cambio. En definitiva, se genera un importante desorden y confusión entre lo mantenido y recuperado del orden antiguo y lo correspondiente al nuevo, que, junto a la anterior debilidad, coadyuvan en no poca medida a que en la recta final de la guerra los grupos que abogan por el retorno Monarquía tradicional recuperen anteriores posiciones, facilitando a que Fernando VII tomara una decisión en este sentido reaccionario¹⁰.

El pronunciamiento al inicio de 1820 del ejército del teniente coronel Riego, acabó posibilitando que este monarca cambiara de opinión y se recuperara la anterior senda constitucional, pero desbarató definitivamente la opción militar para intentar frenar la insurrección independentista americana. A pesar de ello y de las propuestas federales y confederales presentadas como alternativa por los representantes ultramarinos, los planteamientos de los diputados liberales peninsulares de las Cortes del trienio no cambiaron un ápice con relación a los de las del anterior etapa liberal. Ahora sí, en la medida en que se pudo, se universaliza a América el modelo administrativo liberal y se acepta aumentar el número de las diputaciones provinciales e incrementar su grado de descentralización económica, no así la igualdad en la representación de nuevo solicitada. Pero nada más. No se admite, en principio y siempre desde una preeminente perspectiva peninsular, cuestionamiento alguno de los presupuestos liberales básicos de igualdad legal, individualista de nación y unitario de representación. Son también los que ahora se aplican sin cortapisa alguna a las provincias vascongadas y Navarra. Así, a pesar de las propuestas de las élites tradicionales guipuzcoanas y vizcaínas por abrir caminos de transacción para la adecuación constitucional de los regímenes forales, salvo el aplazamiento a 1821 del traslado de las aduanas y del establecimiento de las contribuciones generales, las llamadas “provincias exentas” dejaron de serlo, integrándose en el Estado común mediante su homologación política y administrativa a las demás provincias.

¹⁰ Al respecto, de lo general a lo particular, BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., *Historia de España, siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 74-79 y CASTRO, C., *op. cit.*, 64-81 y 92-95. Además, para la ubicación y relaciones entre poderes VARELA SUANZES, J., “Rey, Corona y Monarquía en los orígenes del constitucionalismo español: 1808-1814”, *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 165-192 y para los problemas de los jefes políticos BLANCO VALDÉS, R. L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 278-284, así como nuestro artículo “Juan Álvarez Guerra, ministro de la Gobernación bajo la Constitución de 1812 y el Estatuto Real”, *Revista de Documentación*, 24 (2000), pp. 12-15, donde realizamos un esbozo de las memorias de los ministros de la Gobernación de la península y de ultramar de 1813 y 1814.

Ante los hechos consumados y la posición de simple cuerpo consultivo al que quedaba reducida la Diputación, la corporación provincial de Vizcaya se sumó al frente abierto por las Diputaciones de otras provincias, en pro de una reforma de la entonces restablecida instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de 1813, que restituyera e hiciera factible el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, así como se les confiriera una mayor autoridad en consonancia con su naturaleza electiva y carácter de tutor de los ayuntamientos¹¹. Pues bien, a diferencia de la unanimidad que parece existir entre los dirigentes políticos del trienio sobre la abolición de los regímenes forales vascos y la negativa a conceder autonomía alguna a las provincias de ultramar, la respuesta a esa demanda descentralizadora acabará no siendo unívoca.

No lo será porque dentro del liberalismo se desarrollaran dos formas contrapuestas de entender la revolución y la estructura política del Estado que le debe acompañar. En un lado se encontrarán los moderados o doceañistas que, queriendo templar el proceso revolucionario, rechazarán la democratización o popularización del liberalismo y abogaran por una transacción con las elites del Antiguo Régimen y una reforma constitucional en el sentido monárquico. Interpretarán la división de poderes establecida en el Código gaditano como una neta separación y, desligándolo de las Cortes y reduciendo las limitaciones a la Corona, afirmarán al poder ejecutivo. Con ello, lo que harán será adecuar la cúspide al modelo administrativo centralizado vigente, que para ellos si necesita algún cambio es en el sentido restrictivo, particularmente en la organización municipal desacompañada con la provincial bajo el mando del jefe político (quieren —si vale la expresión— “provincializar el municipio”). En el otro lado, se situarán los exaltados que, aunque artífices del cambio, no se hicieron con las riendas del poder hasta 1822, de las Cortes en marzo y del Gobierno en agosto. Abogaran por profundizar en la revolución, preservando la Constitución de 1812 y manteniendo el “gobierno asambleario” o de predominio de las Cortes sobre el ejecutivo, tanto más cuanto el monarca se convirtiera en un adversario neto al régimen liberal. Considerándose los intérpretes de la opinión pública, reclamarán el acercamiento del poder al pueblo,

¹¹ Siguiendo el orden temático; FRASQUET, I., “La cuestión nacional americana en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1821” en RODRIGUEZ O., J. E. (ed.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones en América*, Madrid, Fundación Mafre Tavera, 2005, pp. 123- 157; nuestro libro, *La Diputación Foral de Vizcaya. El régimen foral en la construcción del Estado liberal (1808-1868)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 86-115; y CASTRO, C., *op cit.*, 95-96 y SARRIÓN GUALDA, J., “La instrucción de 23 de junio de 1813 para el gobierno económico político de las provincias y la <rebelión> de sus diputaciones”, *Anuario de Historia de Derecho Español*, 67 (1997), pp. 1206-1212.

mediante la extensión de los espacios de participación, como son las sociedades patrióticas o la prensa, y a través de las instituciones constitucionalizadas, como los ayuntamientos y diputaciones, y la milicia nacional. De ahí la lectura descentralizadora que realizarán del título VI de la Carta magna, buscando la “*municipalización* de la provincia”, y la presión que ejercerán para el mayor despliegue posible del ese instituto civil armado¹².

Estas tendencias están perfiladas desde el principio, pero no tienen todavía ni definidos sus respectivos idearios ni identificados totalmente a sus seguidores. Será la tortuosa dinámica sociopolítica del trienio la que se encargará de conformarlos. Señalamos esto porque de igual manera que, en cuanto a miembros de la misma familia liberal, comparten la política de desmantelamiento del orden privilegiado estamental (eliminación del régimen señorial, desamortización eclesiástica...), otro tanto ocurre en origen con otros aspectos, como la propuesta de corrección a favor de las diputaciones provinciales de la instrucción de 1813, siendo la práctica y las distintas ventajas que la realidad local les proporcione, las que les haga optar por los modelos administrativos alternativos apuntados.

Esa rectificación descentralizadora mencionada está contenida en el dictamen elaborado por la comisión especial de diputaciones provinciales para arreglar el gobierno económico-político de las provincias que, formada en julio de 1820 por diputados de las dos corrientes liberales, finalmente se presentó un año después en la secretaría de las Cortes. Con este texto, principalmente siguiendo el patrón de la ordenación municipal, se quiere corregir la discrepancia existente en las diputaciones entre lo señalado en la Constitución y lo desarrollado después por la instrucción. Para ello, de una parte, se delimitan las materias y funciones de naturaleza económico-administrativa y las político-gubernativas, confiriendo las primeras a las diputaciones y ayuntamientos, y las segundas a los jefes políticos y alcaldes. De otra parte, se articulan las relaciones institucionales fundamentales: en la esfera competencial, bajo el principio de subordinación jerárquica, lo que supone permitir al enlace diputación-ayuntamientos la comunicación directa; y en el mismo nivel espacial, bajo el presupuesto del auxilio recíproco.

¹² Para los perfiles de esas tendencias liberales, fundamentalmente, FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 501-670. También, BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., *op. cit.*, pp. 128-129 y BLANCO VALDÉS, R. L., *op. cit.*, pp. 317-324.

Este proyecto de 7 junio de 1821, que no llegó a discutirse, recoge los pilares fundamentales sobre los que se levantará la reforma de 3 de febrero de 1823, que luego veremos, y enlaza muy directamente con la división provincial decretada el 27 de enero de 1822. Lo hace porque de manera parecida se amalgaman los diputados de una tendencia con los de la otra, comportándose en esta cuestión más como delegados de las circunscripciones por las que habían resultados elegidos, que como representantes de la nación, y se aúnan más por su origen geográfico que por su adscripción ideológica. Y lo hace a la vez porque similarmente esta división provisional del territorio e incremento de 32 a 52 provincias, ateniéndose a criterios uniformadores y racionalizadores, pretende acercar y facilitar la acción administrativa y gubernativa mediante la multiplicación de las diputaciones y jefes políticos, sobre todo, en las hasta entonces regiones uniprovinciales de Aragón, Cataluña, Extremadura, Galicia y Valencia. Pero también esta adopción de la nueva escala territorial, que salvo por la reducción a 49 provincias será a grandes rasgos la vigente a partir de 1833, realiza numerosas concesiones al “provincialismo”, entendido como apego a los intereses locales, y, sobre todo, a la posición de ciertas poblaciones que, convirtiéndose en capitales y centros de las provincias (una especie de hinterland), las denominan (con excepción de las islas). Estas cesiones son la expresión del peso que está adquiriendo la sociedad periférica que, desde las capitales y vinculada a la propuesta liberal exaltada, acaba dominando el centro político estatal, controlado por la opción moderada¹³.

Esta tendencia conservadora desde el principio, lógicamente en aras al mantenimiento de la hegemonía, hizo todo lo posible por impedir el desarrollo de los resortes de afirmación de la alternativa radical. En primer término, la milicia nacional, que, cumpliendo con el doble cometido asignado de defensa del orden público y constitucional, al tiempo de la recuperación del régimen liberal se estableció en los principales núcleos urbanos, pero de forma bastante autónoma, con un carácter voluntario y escasamente restrictivo. Ante esta potencial popularización y conversión en una fuerza de choque del liberalismo avanzado, las Cortes aprobaron un reglamento en agosto de 1820 recogiendo la versión moderada del instituto, fundada en un cuerpo de ciudadanos propietarios, con una orientación dominante al mantenimiento del orden público y una mayor dependencia de los delegados gubernativos. Sin embargo,

¹³ Para el proyecto de 1821 ORTEGO GIL, P., *op. cit.*, 232-255 y CASTRO, C., *op. cit.*, pp. 95-96. Y para la división provincial: BURGUEÑO, J., *op. cit.*, pp. 107-136 y 225-254; CALERO AMOR, *op. cit.*, pp. 31-42 y 63-88; GUAITA, A., *División territorial y descentralización*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, pp. 44-52; y MORELL OCAÑA, L., *op. cit.*, pp. 662-665 y 708-712.

permitiendo la permanencia de la anterior milicia, si bien no la ampliación, debido a la aleatoria aceptación de esta nueva milicia legal o forzosa y al crecimiento del realismo, con consiguiente peligro de su penetración en el cuerpo, en mayo de 1821 se accedió a la voluntariedad, pero perpetuando las exigencias censitarias.

En paralelo al desarrollo por primera vez de la milicia nacional, también en el ámbito urbano se asiste a un despliegue considerable de sociedades patrióticas y a una proliferación de periódicos. Estas nuevas fórmulas de sociabilidad y cultura políticas, que difunden noticias y crean opinión, que extienden el debate, organización y reuniones políticas, y que tienen en la petición, agitación y movilización los métodos de acción y presión, se encuentran en línea con la democratización y popularización de la revolución propugnada por la corriente exaltada, a la que están principalmente ligadas. De ahí la actuación en octubre de 1820 de las Cortes moderadas, procediendo: de una parte, por considerarlas incompatibles con los cauces constitucionales de representación, a restringir las actividades de esas sociedades y a establecer sobre ellas un estrecho control gubernativo; y, de otra, a regular de forma más rigurosa la libertad de prensa, enumerando de manera más precisa los abusos punibles y estableciendo la institución del jurado para juzgarlos.

La mayor dificultad para la aplicación estricta de esta norma se encuentra en los ayuntamientos de las capitales, ya que de ellos depende la formación de esos nuevos tribunales¹⁴. El color político de la corporación local es que los condiciona, siendo muy complicado de controlar al asentarse en un sistema electoral democrático. Por eso aquí se sitúa uno de los principales desvelos de los moderados, ya que, como recogía la memoria del ministro de la Gobernación de marzo de 1822, “en unos pueblos aún no ha llegado a atenuar el influjo antiguo de los pudientes, mientras el aborrecimiento a la anterior preponderancia ha llevado a otros más allá de la línea de los justo.” Así, empieza a cundir el disgusto en determinados sectores acomodados por tener que utilizar “recursos no muy decorosos” para hacer frente a “la tendencia popular contra las personas notables” y a la vez también comienzan a oírse voces a favor de la introducción de correcciones censitarias.

Incrementadas estas demandas después del triunfo de los exaltados en las elecciones legislativas de diciembre de 1821, a ellas se agrega la necesidad de promover reformas

¹⁴ Siguiendo el orden temático: PÉREZ GARZÓN, J. S., *Milicia...*, pp.104-135; BLANCO VALDÉS, R. L., *op. cit.*, pp. 432-445; GIL NOVALES, A., *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975, vol I, pp. 517-565; y BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., *op. cit.* pp. 121-124.

en el gobierno y administración territorial en un sentido claramente centralizador, reforzando la posición de los delegados gubernativos frente a las corporaciones locales. Así lo recoge el proyecto de 1 de mayo de 1822 propugnado por el ejecutivo moderado, que se separa drásticamente de la citada propuesta de las Cortes de junio de 1821 porque, aunque mantiene la delimitación material y competencial entre lo económico-administrativo y lo político-gubernativo, la desfigura totalmente al superponer el presupuesto medular del modelo administrativo centralizado francés de separación de las funciones consultivas y ejecutivas, correspondiendo las primeras a los órganos colegiados, ayuntamientos y diputaciones, y las segundas a los agentes unipersonales, alcaldes y jefes políticos. En otras palabras, se reafirma la ordenación provincial de la instrucción de 1813, consolidando al jefe político, ya no sólo como delegado gubernativo, sino como autoridad administrativa provincial y, reducida la diputación a su órgano auxiliar, como superior jerárquico de los ayuntamientos. Además, esta posición de “primera autoridad” se potencia con la subordinación jerárquica de los alcaldes y el traslado del esquema organizador de la provincia al municipio; se *provincializa el municipio*. El escollo de la exclusiva elección del alcalde por los vecinos se superará a partir del tiempo del Estatuto Real, que es cuando esta propuesta, con sus principales protagonistas al frente, se hará realidad¹⁵.

Pero ahora, en que el liberalismo avanzado domina las Cortes, es el momento para otras formulaciones, como la presentada el 29 de abril de 1822 por la comisión de diputaciones provinciales de aquellas, recogiendo una revisión descentralizadora de la instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de junio de 1813, en perfecta sintonía con el proyecto de 1821. El debate se inició durante la primera semana de mayo, interrumpiéndose hasta mediados de diciembre. Para entonces, en línea con la afirmación del ayuntamiento y la milicia madrileñas por su actuación resuelta contra la sublevación absolutista en julio de la guardia real y lograda la armonía exaltada entre las Cortes y el Gobierno, se consolida esa reorientación a favor de otorgar un mayor peso a las instituciones locales, quedando finalmente plasmada en la nueva instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de 3 de febrero de 1823.

Esta norma sigue los principios cardinales ya apuntados de ese proyecto, de delimitación de atribuciones y de relaciones institucionales básicas en la misma esfera

¹⁵ Para estos planteamientos conservadores: Diario de Sesiones de Cortes, 3 de marzo de 1822, nº 8, apéndice segundo, pp. 81-83; CASTRO, C., *op. cit.*, pp., 112-118; ELORZA, A., “La ideología moderada en el trienio liberal”, *La modernización política en España (Ensayos de historia del pensamiento político)*, Madrid, Ediciones Endymion, 1988, pp. 177-190; y ORTEGO GIL, P., *op. cit.*, pp. 271-290.

competencial (diputación-ayuntamientos; jefe político-alcaldes) y el mismo nivel espacial (jefe político-diputación; alcalde-ayuntamiento). Empezando por éste, por el ayuntamiento, ahora sí, aunque tímidamente, esta instrucción instaura la noción de *pouvoir municipal*, al reconocerle como privativas y exclusivas las atribuciones referidas a la “policía de salubridad y comodidad,” en las que cuentan, por consiguiente, de una completa autonomía. Las que superan este ámbito doméstico, pero enmarcadas en el gobierno interior y, por lo tanto, propias (recogidas en la Constitución y referidas en la anterior instrucción), y las delegadas, relativas a materias de interés general y provincial, las ejercen fundamentalmente bajo la dependencia de la diputación provincial.

Con ello esta corporación, por su parte, recupera la posición de órgano superior jerárquico y tutelante de los ayuntamientos, que le había conferido la Constitución y arrebatado la instrucción de junio de 1813. Para ello, en las materias de su competencia se le permite comunicarse directamente con los ayuntamientos, desapareciendo la anterior interferencia del jefe político. Pero no sólo eso, porque la nueva lectura descentralizadora incorpora al control económico (particularmente importante en lo que se refiere a los presupuestos municipales y cuentas e propios y arbitrios) y de tribunal gubernativo a él agregado, el control político de los ayuntamientos. Así es, porque a partir de ahora, en lugar de al jefe político, corresponde a la diputación el conocimiento de las reclamaciones y dudas sobre elecciones municipales, que las resuelven por vía instructiva sin ulterior recurso. Además, junto a este carácter de ayuntamiento general de la provincia, la diputación va verse perfilada como un ente local: por un lado, al conferirle competencias propias, específicamente provinciales, referidas a la conservación y construcción de obras públicas, formación del censo y estadística, y fomento de la agricultura, industria y comercio; y, por otro lado, al contar con una importante participación en el desarrollo, financiación y gestión de los establecimientos de beneficencia, carcelarios, de instrucción y salud pública. En definitiva, se produce un desgajamiento de la diputación de la organización administrativa del Estado y con él un reconocimiento de la provincia como algo más, o cuando menos al tiempo, que una mera circunscripción estatal y simple creación legislativa, como una realidad antropológica y asociación natural, a decir por José Posada Herrera.

A esta cierta *municipalización de la provincia* con ese corto reconocimiento de un interés particular diferente del de el Estado y de la administración interior a él aparejada, corresponde una ordenación de la diputación en línea con la vigente en el

ayuntamiento. Así es porque, aunque con esta instrucción se afiance al alcalde (electivo) como agente gubernativo, jerárquicamente subordinado al jefe político, y como presidente del ayuntamiento, en modo alguno implica que se convierta en el único órgano activo municipal y éste en un solo cuerpo consultivo o asesor. A diferencia de lo propuesto por los moderados, aquí no se da entrada a la distinción entre la acción y la deliberación y su asignación a órganos individuales y colegiados, sino que se sigue el esquema de la anterior norma, de manera que el alcalde auxilia con su autoridad y fuerza coactiva la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y disposiciones aprobadas por el ayuntamiento, de la misma manera que éste le presta consejo y parecer cuando aquel se lo solicita en materias gubernativas de su competencia.

Esta relación interorgánica fundada en el auxilio recíproco se reproduce en la provincia y a ella corresponde una delimitación de los campos de actuación, de forma que la diputación en lo que atañe a sus atribuciones será responsable, debiendo ejecutarse lo acordado, y en idéntico sentido lo será el jefe político en el ámbito de sus competencias, aunque en su resolución haya contado con el concurso de la diputación. En otros términos, reduciendo su anterior condición de órgano puramente consultivo, la diputación consigue una importante participación en la administración de la provincia y también en su representación ante el Estado. Esto no obsta que, tanto como inferior jerárquica que es como por las atribuciones delegadas que ostenta, se encuentre subordinada al Gobierno o a las Cortes, bien directamente o través del jefe político que, aunque esta instrucción reduzca su espacio administrativo y potencie el gubernativo, siga siendo —subraya el artículo 277 de la instrucción— “el agente principal del Gobierno en la provincia, y el conducto más propio y directo por donde éste sabe lo que pasa en ella, encargándose de velar cuidadosamente de todos los ramos de la administración pública, dando cuenta de cuanto considere digno de atención y remedio.”¹⁶,

¹⁶ Para desarrollar los rasgos principales de la instrucción de de 1823 hemos seguido las obras generales de: MARTÍN-RETORTILLO, S. y ARGULLOL MURGADAS, E., *op. cit.*, 68-82; PAREJO ALFONSO, L., «La región y la legislación histórica del régimen local» en *Las autonomías regionales: aspectos políticos y jurídicos*, Madrid, Instituto Nacional de Prospectiva, 1977, pp. 39-50; CASTRO, C., *op. cit.*, pp. 98-102; y NIETO A., *Los primeros pasos del estado constitucional. Historia administrativa de la Regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, Ed. Ariel, 1996, pp. 280-281 y 318-321. En cuanto a trabajos específicos hemos tenido en cuenta los ya citados de: MORILLO-VELARDE PÉREZ, J. I., pp. 57-64, 295-297 y 305-306; SANTANA MOLINA, M., pp. 94-105; y ORTEGO GIL, P., pp. 391-413. La nueva concepción de la provincia a la que se refiere POSADA HERRERA, J., en sus *Lecciones de administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978, pp. 309-310.

El ingreso de los ayuntamientos y también de las diputaciones *constitucionales* en el modelo de administración descentralizado, que se produce con esa instrucción, se incorpora a la última reglamentación de la milicia nacional de 29 de junio de 1822. Con ella, ajustándose a la ordenación democrática imperante en aquellas corporaciones y facilitándose el libre acceso sin exigencias censitarias, esta institución armada, que tiene ahora como “principal objeto el sostenimiento de Constitución política de la Monarquía”, depende en lo relativo a la organización, formación y funcionamiento interno del ayuntamiento, bajo la supervisión y tutela de la diputación, y en lo referente al servicio de la “autoridad superior local”, subordinada lógicamente al jefe político. Este mayor acercamiento del poder a “los de abajo” se afianza con la recuperación de antiguo vigor de las sociedades patrióticas gracias a la nueva normativa de primero de noviembre.

Con este desarrollo legislativo se da entrada en las instancias locales indicadas, junto a los exaltados más o menos centrados, los llamados *masones*, a los que se sitúan en extremo más radical, los que, conocidos como *comuneros*, asumen planteamientos ya propiamente democráticos y republicanos¹⁷. De esta manera, enlazando con las propuestas e ideario defendido desde las Cortes de Cádiz por los diputados sudamericanos, se acaba alumbrando la génesis de lo que los moderados, como señalamos al principio de estas páginas, tildaban de una democracia civil y otra militar. Es verdad que los conservadores se refieren a la situación imperante en la administración local del tiempo inmediato a afirmarse en el poder, pero ésta no es otra que la anterior que, junto a la ordenación de la milicia, la recuperan los progresistas con la restauración provisional en agosto de 1836 de la Carta magna del doce, convirtiéndose en las normas básicas hasta finales de 1843. Así, esta Constitución no desaprovecha su última oportunidad y, como acto postrero antes de su definitiva desaparición con la reforma, da nueva vida, haciéndole alcanzar un especial esplendor, a la ideología democrática, republicana cívica y de autogobierno limitado subyacente bajo su autoridad en la órbita local.

¹⁷ Para estos aspectos hemos consultado los libros ya citados de: BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., pp. 143-145; BLANCO VALDÉS, R. L., 458-467; GIL NOVALES, A., vol I, pp. 563-573; y PÉREZ GARZÓN, J. S., *Milicia...*, pp. 256-268.

REPRESENTANTES DEL ESTADO: GOBERNADORES CIVILES EN LA ANDALUCÍA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL 1936-1939

Jesús García Bonilla

Introducción: Objetivos, fuentes y menciones

La presente comunicación tiene como objetivo principal el acercamiento a la figura de los gobernadores civiles y al ejercicio de su autoridad en el marco histórico y geográfico descrito en el título. Partiendo del reconocimiento de los límites del proyecto, el propósito es el de conseguir tal aproximación no sólo desde el punto de vista administrativo o jurídico, sino principalmente político y social. La amplia gama de competencias del cargo hacía que en la práctica las consecuencias de sus funciones tuvieran una especial relevancia. Si a ello se añade la estratégica posición de nexo entre gobernantes y gobernados, se advierte como van tomando formas diferentes los perfiles de nuestros protagonistas. Por ello, un mejor conocimiento de sus actuaciones, sus funciones, sus trayectorias políticas y profesionales y, especialmente, la valoración de su auténtica capacidad para hacer implantar su autoridad, podría darnos la oportunidad de obtener nuevos puntos de vista sobre episodios de nuestro conflicto.

En cuanto a las fuentes de las que se nutre la investigación, podríamos dividir las en tres bloques: las propias de archivo, principalmente las del Archivo General de la Guerra Civil Española y del Archivo General de la Administración, las publicaciones periódicas, tanto diarios como boletines oficiales, y bibliografía de producción historiográfica, entre las que se incluyen obras generales y monografías de carácter provincial y local. De especial valor para conocer datos de índole personal de los gobernadores son los expedientes personales que alberga el archivo salmantino como producto de las labores de investigación del franquismo. Complementados por los elaborados por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, podemos obtener una aproximada imagen de los protagonistas de un proceso de cambio en el seno de las instituciones y de la administración del Estado producidos durante la guerra.

A ellos se suman con un significado especial los testimonios de época, entre los que tiene lugar destacado el de los propios protagonistas. Ya desde el exilio, y conocedores del valor de sus experiencias, los gobernadores civiles de filiación republicana de izquierda José María Varela Rendueles y Juan Ruiz-Peinado Vallejo reflejaron tanto las dificultades de los meses anteriores a la sublevación como las semanas posteriores. Merced al primero, Gobernador civil de Sevilla a 18 de julio de 1936, podemos conocer su peregrinaje por los establecimientos penitenciarios de la Sevilla de Queipo. Gracias al segundo, el surgimiento espontáneo de poderes locales paralelos, y sustitutos en la práctica de la autoridad de las instituciones del estado republicano. En tercer lugar, el socialista Gabriel Morón nos describe la complicada situación de Almería tras las primeras semanas de guerra y las dificultades y resistencias que encontró para llevar a cabo los planes que desde el gobierno se le habían encomendado.

Antes de concluir con este apartado previo, se hace necesaria la mención al apoyo recibido desde el Centro de Estudios Andaluces para la elaboración de trabajos de investigación, entre los que se encuentran las tareas de localización de fuentes, reproducción de documentos, estancia en centros de documentación, etc. que han tenido como resultado, entre otros, la elaboración de la presente comunicación.

Singladura histórica

Pasando a un muy somero recorrido cronológico, podemos considerar la existencia de los Gobiernos y Gobernadores civiles como dilatada en el tiempo y acrisolada. El pensamiento liberal y las influencias llegadas desde Francia y su modelo de administración departamental propiciaron el reconocimiento por parte de la Constitución de 1812 de la existencia de un *jefe político* como máxima autoridad en los territorios y representante del gobierno. Pese al retorno del absolutismo en 1814 y 1823 y la consiguiente abolición de esta figura, el desarrollo progresivo del estado liberal español supuso la consagración de sus delegados en las provincias como ejemplo de un programa centralizador. Por el Real Decreto de 23 de Octubre de 1833 se creaban los *Subdelegados de Fomento*, cuyas competencias quedaban definidas, aunque en líneas muy generales y de unas maneras un tanto gruesas. Éstas estaban

comprendidas entre el desarrollo de obras públicas y de actividades productivas, la protección de sociedades económicas y el impulso al comercio, hasta la inspección de los ayuntamientos y de la policía en general, pasando por el estímulo a la instrucción pública¹. Finalmente la denominación de *Gobernador civil* aparecería en el Real Decreto de 29 de septiembre aludiendo tanto a Gobernadores civiles generales como al Gobernador civil de provincias.²

Durante el régimen de la Restauración el criterio político tanto en la designación como en el cometido de los gobernadores, lejos de desaparecer en pos de una profesionalización, se hizo más acusado. No sólo el ejercicio del control del orden público siguió siendo el eje de su labor, sino que la inspección, o incluso, la manipulación el control de los procesos electivos, piedra angular del sistema político, tenían en el gobernador uno de sus más eficientes actores³. Más temprano que tarde, los recelos sobre los gobiernos civiles como sedes de los manejos clientelares y del tráfico de influencias caló entre los teóricos del regeneracionismo, especialmente Joaquín Costa. A menudo se les acusaba de ser en la provincia los promotores y cómplices de una manera de hacer política basada en la promoción de los intereses particulares sobre los generales⁴.

El experimento autoritario del general Primo de Rivera recogió los prejuicios existentes contra la administración civil, y amparado en un difuso mito defensor de la incorruptibilidad del poder militar, decretó la supresión de los gobernadores civiles pocos días después del incruento golpe de estado. Sin embargo, pronto fueron rehabilitados, en abril de 1924, quizá convencido el general de su utilidad como instrumento político y de gobierno⁵. En realidad, la posibilidad de control sobre la administración civil, independientemente de las finalidades perseguidas, se convertía en una atractiva herramienta de no precisamente baja efectividad. Junto con los delegados gubernativos, la gran novedad del Directorio Militar y con los que no siempre mantuvieron una cordial relación, los gobernadores civiles van a ser los impulsores

¹ Sobre la documentación de los gobiernos civiles, Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997

² Gaceta de Madrid, 30-9-1847

³ SERRALLONGA I URQUIDI, J.: "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939", en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), pp. 4-6.

⁴ MORENO LUZÓN, J.: "El poder público hecho cisco". Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración", en ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra: Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España, 2006, pp.171-177

⁵ GÓMEZ-NAVARRO, J.L.: *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991, pp. 496-497

de vastas renovaciones de ayuntamientos y promotores, más bien infructuosos, de la Unión Patriótica⁶.

Agotada la Monarquía alfonsina, las elecciones municipales de abril de 1931 supusieron la proclamación de la Segunda República. Rápidamente son cesados los últimos gobernadores del anterior régimen y reemplazados por los nombrados a pie de teléfono desde el Ministerio de la Gobernación, con más resistencias de las que Miguel Maura, por entonces ministro, hace referencia en sus memorias. La presencia de viejas herencias e inercias de épocas anteriores, sumadas a la pretensión de mostrar al nuevo régimen como garante del orden, supondrían un posicionamiento de los gobernadores a favor del mantenimiento del orden social tradicional⁷. No deja de ser relevante que el gobernador civil de Sevilla a finales de 1931, Vicente Sol, desconfiara de la actitud reivindicativa de los sindicatos, especialmente de los libertarios, y agradeciera tanto los intentos de concertación social por parte de patronos y obreros, como la lealtad de la Guardia Civil y del Ejército⁸. Sin embargo no todo eran relaciones cordiales de los gobernadores con unos temerosos y, al mismo tiempo, supuestamente agradecidos antiguos poderes, pues éstos mostraron pronto resistencia a acatar las multas gubernativas impuestas por incumplimiento de la legislación laboral⁹.

Bajando a la arena de la política local, no faltaron los choques entre los gobernadores civiles y los alcaldes de localidades controladas por partidos obreros y centrales sindicales. El temor de estos últimos se incrementaba si a la cabeza del gobierno provincial se encontraba un representante u persona cercana al Partido Republicano Radical, a los que acusaban las fuerzas obreras de ejercer un republicanismo timorato y colaboracionista con los intereses patronales¹⁰. La potestad gubernativa de poder destituir ayuntamientos y sustituirlos por comisiones gestoras terminó siendo un eficaz instrumento para intentar frenar las iniciativas de corporaciones díscolas, tendencia que no sólo se manifestó durante el primer bienio

⁶ TUSELL, J.: La crisis del caciquismo andaluz 1923-1931, Madrid, Cupsa, 1977, pp. 55-66

⁷ SERRALLONGA I URQUIDI, J.: "El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939", en Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, 7 (2007), p. 16

⁸ Conferencia pronunciada por el Ilustrísimo Señor D. Vicente Sol Sánchez Gobernador Civil de la Provincia de Sevilla, en el Centro Mercantil, el día 13 de Noviembre de 1931, Sevilla, Talleres Rodríguez, Jiménez y Compañía, pp.

⁹ MACARRO VERA, J.M.: Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936), Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pp. 95-96.

¹⁰ CARO CANCELA, D.: "La construcción del partido obrero en Andalucía (1900-1936)", en Los socialistas en la Historia de Andalucía. Tomo I, Cádiz, Fundación Pablo Iglesias, 2006

republicano, sino también en el segundo. Durante estos meses, los gobernadores civiles lerrouxistas no sólo saldaron cuentas con alcaldes contestatarios, sino que también procedieron a una rigurosa aplicación de los nuevos y regresivos postulados de la reforma agraria diseñados por la coalición radical-católica¹¹.

Gobernadores durante el periodo del Frente Popular

Las disputadas y decisivas elecciones de febrero de 1936 condujeron a la victoria de la coalición frentepopulista y al inmediato cambio de los gobernadores nombrados durante el gabinete de Portela Valladares, fracasados en sus vanos intentos de construcción de una fuerza centrista auspiciada por el Presidente Alcalá-Zamora. Al igual que el gobierno central, sus representantes en las provincias fueron exclusivamente republicanos, predominando los pertenecientes a Izquierda Republicana¹². En el caso de Andalucía, de los dieciocho gobernadores nombrados durante los meses entre febrero y julio, once pertenecían a la formación de Manuel Azaña y siete a la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio¹³.

Sin embargo, los encargados de llevar a cabo la revitalización de los proyectos reformistas del primer bienio no contaban en principio con una alta estimación incluso por parte de aquellos que participaron en los nombramientos. Quien fuera máxima magistratura de la República en guerra recordaba en sus memorias:

*“Este es uno de los obstáculos: la falta de gente apta para gobernar. No existe el centenar de personas que se necesita para los puestos de mando. Así ha salido eso de los gobernadores. La talla ha bajado tanto que hombres muy modestos se ofenden si se le ofrece un Gobierno civil.”*¹⁴

En similar sentido se expresaba el veterano Santiago Alba en el prólogo a un libro del ex-gobernador José Aparicio Albiñana, en donde exponía la dificultad de encontrar personas

¹¹ SERRALLONGA I URQUIDI, J.: “El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939”, en *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), pp. 19-21

¹² *Íbidem*, pp. 32-54

¹³ RUIZ MANJÓN-CABEZA, O.: “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República” en *REIS*, 5, (1979), pp. 167-181

¹⁴ AZAÑA, Manuel: *Memorias de guerra (1936-1939)*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996, pp. 18-19

capacitadas para el ejercicio de tales actividades y la necesidad de una administración cercana a la ciudadanía y a su completo servicio¹⁵.

Ciertamente, el panorama político y social presidido por una fuerte conflictividad y una progresiva polarización, por unas ascendentes reivindicaciones sindicales, e incluso el enfrentamiento entre las mismas centrales y por el continuo ruido de sables turbulentos y de inquietas salas de banderas no ayudaban a establecer un rumbo rectilíneo. Ocupaciones, alojamientos de campesinos, huelga de inquilinos y provocaciones de las más diversas procedencias configuraban un intrincado campo de minas para el ejercicio del gobierno¹⁶.

En el caso de Sevilla, el gobernador José María Varela Rendueles llegó a finales del mes de mayo con una experiencia anterior en los gobiernos civiles de Vizcaya y San Sebastián. Antes el reto que suponía estar a la cabeza de la provincia hispalense, era requerida una persona con una experiencia en el cargo para llevar a cabo los proyectos del Frente Popular. Perteneciente al partido de Izquierda Republicana, contaba con el apoyo de otros miembros del Frente Popular. Al mismo tiempo, las consignas recibidas desde el Ministerio de la Gobernación eran tajantes en cuanto a la necesidad del mantenimiento de un rígido orden público. Empresa difícil a tener en cuenta la situación provocada por acontecimientos como las huelga de inquilinos y de usuarios de tranvías, invasión de fincas, coerciones y boicots al pago de salarios¹⁷.

En muy parecidas circunstancias debió desenvolverse Juan Ruiz-Peinado Vallejo, el ex-alcalde republicano de Ronda y destacado militante de la Izquierda Republicana malagueña. Perteneciente a una familia de abolengo republicano, se define así mismo como un burgués de clase media, industrial y propietario. A su llegada a Almería días después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero, advierte una situación de pobreza generalizada y de una doble conflictividad sindical, propiciada por los altos índices de paro como por la existencia de rivalidades entre las principales centrales. Pero no acaban aquí los problemas del

¹⁵ Prólogo de ALBA, Santiago a APARICIO ALBIÑANA, José: Para qué sirve un gobernador... Impresiones ingenuas de un ciudadano que lo ha sido dos años de las provincias de Jaén y Albacete, Valencia, Imprenta La Semana Gráfica, 1936, p. 8

¹⁶ MACARRO VERA, J.M.: Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936), Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000, pp. 428-446

¹⁷ VARELA RENDUELES, J.M.: Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982, pp. 12-69

governador pues asistió a la quiebra entre los aliados de la recién victoriosa candidatura. Los recelos previos de los socialistas respecto a los republicanos, y especialmente contra Augusto Barcia, se incrementaron en el momento en el que se tuvo que afrontar el delicado asunto de las reposiciones de los ayuntamientos en la primavera de 1936. El gobernador fue partidario del mantenimiento de los originales de 1931, mientras que los socialistas se inclinaban por el nombramiento de unas comisiones gestoras en las que quedara representado el nuevo equilibrio surgido de la victoria electoral del Frente Popular. Todas esas tensiones terminarían con una ipetición de cese, originada por los propósitos del diputado socialista al Congreso por Almería Gabriel Pradal¹⁸.

Tanto Varela Rendueles como Ruiz-Peinado Vallejo reconocían la existencia de rumores de conspiración y admitían que estos ejercían un efecto contradictorio al confrontarlos con las tranquilizadoras palabras del general Villabrilte en Sevilla o del teniente coronel Huerta Topete en Almería. Sin embargo, siguiendo las órdenes gubernativas tomaron la determinación de establecer vigilancia sobre militares significados políticamente y sobre las entradas y salidas a los establecimientos castrenses¹⁹. En el caso de Huelva, el que había sido delegado del Gobierno en Melilla, Diego Jiménez Castellanos, continuó con su labor de desentrañar las redes de conspiración contra a la República, al mismo tiempo que intentaba aplicar los principios de la retomada Reforma Agraria con equidistancia entre las prácticas abusivas tanto de jornaleros, escenificadas en las ocupaciones, como las de los propietarios, materializadas en el impago de salarios²⁰.

Gobernadores ante la sublevación y el colapso del Estado republicano

Los principales diseñadores de la conspiración no habían llegado a un claro acuerdo en lo referente al futuro político en caso de salir airosos de su empresa. Sin embargo, su determinación era meridiana en cuanto a su planteamiento de asestar un golpe certero y letal contra el gobierno del Frente Popular. Así pues, a nivel provincial y a la cabeza de otras

¹⁸ RUIZ-PEINADO VALLEJO, J.: Cuando la muerte no quiere, México, La Impresora Azteca, 1967, pp. 97-121

¹⁹ Íbidem, p. 128 y VARELA RENDUELES, J.M.: Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982, pp. 77-78

²⁰ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: La Guerra Civil en Huelva, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1996, pp. 65-90.

instituciones políticas y administrativas como ayuntamientos, diputaciones provinciales o delegaciones ministeriales, los Gobernadores civiles republicanos se verán envueltos en una difícil situación para la que no estaban preparados. En gran medida, tuvieron que protagonizar y capitanear la defensa del régimen en la calle.

Comenzando por las provincias en que la sublevación consiguió alzarse con el triunfo, en Cádiz el gobernador Mariano Zapico, militar republicano y amigo de Azaña, decidió en unión de otras autoridades del Frente Popular y con el beneplácito del general López Pinto, encarcelar al general Varela como medida de prevención ante los rumores llegados a la capital gaditana en la mañana del día 18 referentes a la sublevación militar en el norte de África. El cambio de actitud del comandante de la plaza provocó la declaración del estado de guerra y el atrincheramiento del gobernador junto a sus colaboradores en su sede oficial. Allí resistieron durante toda la noche el fuego de fusilería hasta que la llegada del destructor Churruga con tropas procedentes del norte de África en los albores del día 19 decidió finalmente el combate. El Gobierno civil fue rendido del mismo modo que otros edificios institucionales y, pocos días después, los protagonistas de esta resistencia fueron fusilados²¹.

En Sevilla, capital de la Segunda División Orgánica y posterior cabeza de la proto-administración militar de la zona sur controlada por los sublevados, el General Queipo de Llano hizo proclamar el estado de guerra en torno al mediodía. Desde ese momento, el gobernador Varela Rendueles ordenó hacerse fuerte en torno a la plaza que comprende el ayuntamiento y el propio Gobierno civil. Con el escaso apoyo de algunos guardias de asalto leales, y tras comprobar cómo era desobedecido por el comandante de la base aérea de Tablada, no tuvo otra opción que tomar una actitud defensiva en espera de refuerzo provenientes de Córdoba o Madrid. Ante la presencia de la artillería y su abandono junto con los otros defensores de su edificio, terminó rindiéndose en torno a las nueve de la noche. Tras un largo peregrinar por prisiones y trances que casi le condujeron a la muerte, fue juzgado y condenado a muerte. Finalmente esta pena fue conmutada por otra de reclusión mayor por la que conocería un extenso periplo por cárceles de la dictadura franquista²².

²¹ GUILLOTO Y GONZÁLEZ, F.: Cinco años en la Historia de Cádiz 1936-1940, Cádiz, Cátedra Municipal Adolfo de Castro, 1988, pp. 17-19

²² ORTIZ VILLALBA, J.: Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil. Córdoba, Vistalegre, 1998 y VARELA RENDUELES, J. M.: Rebelión en Sevilla. Memorias de su Gobernador rebelde, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982

La ciudad de Granada contempló con mayor tardanza la declaración de rebeldía de las fuerzas sublevadas. Ya conocedor en la madrugada del día 18 de julio de los acontecimientos en el protectorado marroquí, el gobernador César Torres decidió seguir las directrices del gobierno de Casares Quiroga y no permitir el reparto de armas entre las fuerzas obreras. Por otra parte, al día siguiente decidió conformar una reunión con los representantes de los grupos que conformaban el Frente Popular más los representantes de la Unión General de Trabajadores. En el seno de aquél eran visibles las discrepancias ante la actitud decidida por el gobernador de no contrariar a las autoridades militares con medidas que pudieran parecer descontroladas. Descontentas e incluso recelosas de la actitud del gobernador, las fuerzas sindicales decidieron crear un comité de enlace paralelo UGT-CNT.

Ya en el día 19 se decidió el gobernador por organizar y armar milicias que fueran a luchar en las provincias de Málaga o de Córdoba, y al día siguiente, y siguiendo las órdenes del gobierno Giral, comenzó la requisita de armas para su posterior reparto. Sin embargo, ya había quedado patente la nula colaboración de buena parte de las fuerzas policiales y militares, quienes más tarde, se unirían al llamamiento al estado de guerra. Una vez declarado éste y casi sin resistencia, caía el Gobierno civil pasando a ser encarcelados y posteriormente ejecutados muchos de sus defensores. El gobernador Torres, a diferencia de la gran mayoría de sus correligionarios, obtuvo la conmutación de la pena de muerte, quizá porque en el juicio pesó con solidez el argumento de haber evitado el reparto de armas²³.

Muy probablemente, fue la actuación del gobernador civil de Córdoba la que terminó siendo más polémica. Desde poco después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 ejercía su mandato Antonio Rodríguez de León, perteneciente al partido de Unión Republicana y hombre cercano a su principal líder, Diego Martínez Barrio. Parece ser que este acontecimiento, más que su experiencia como gobernador en Ciudad Real durante el periodo entre septiembre de 1933 y mayo de 1934, era uno de los principales fundamentos por los que el crítico literario ejercía como máxima autoridad provincial. Con anterioridad al golpe desestimó las advertencias sobre actuaciones de diferentes personas contra el régimen y las medidas conducentes a desarmar a sospechosos de deslealtad al régimen.

²³ GIL BRACERO, Rafael: "Tres días de julio en Granada" en RUIZ MANJÓN-CABEZA et al.: La Guerra Civil en Andalucía Oriental, Granada, Ideal, 1987.

Sintomáticamente, en la tarde del 17 de julio, momento en el que se comenzaba a tener noticias de los acontecimientos en África, decidió permanecer en el cine como espectador.

Paralelamente, en torno al alcalde Sánchez Badajoz, uno de sus principales adversarios en la política local, se articulaba el primer comité de oposición a los sublevados. Durante el día 18 respondía negativamente cuando se le preguntaba desde las instancias superiores si existían en la situación política. Su confianza llegó a rayar incluso en la relajación en tanto que rechazó la presencia de fuerzas milicianas. Definitivamente por la tarde era proclamado el estado de guerra y las tropas capitaneadas por el coronel Ciriaco Cascajo se dispusieron a tomar el Gobierno civil. Allí se encontraba un indeciso gobernador rodeado por personas que sí tenían una más decidida actitud favorable a mantener la defensa del régimen. La posterior llegada de la artillería, que complementó las anteriores descargas de fusilería, terminó por provocar la huida de los defensores y su la capitulación. No deja de ser significativo que, a diferencia de muchos de sus colegas, las nuevas autoridades respetaron su vida, e incluso más tarde, seguiría ejerciendo su profesión periodística en el órgano de expresión de la Falange sevillana.²⁴

Por el contrario, el régimen republicano pudo mantener en los primeros días la posesión de las otras cuatro capitales de provincia andaluzas. No por mucho tiempo en el caso de Huelva, aislada del resto del Estado tras la caída de Sevilla, en donde las columnas de tropas sublevadas se harían con el control de la capital onubense en la noche del día 28 de julio. Durante los diez días anteriores el gobernador Jiménez Castellanos había ordenado taxativamente a los alcaldes el mantenimiento del orden público, tal y como lo exigían las directrices del gobierno de Casares Quiroga y en línea con la actuación de la mayoría de gobernadores republicanos. Al mismo tiempo, convirtió el Gobierno civil en el punto de encuentro entre las diferentes personalidades del Frente Popular onubense. Merced a ese trabajo de coordinación, del que destaca la actividad no sólo del gobernador sino también de los diputados Cordero Bel y Gutiérrez Prieto, pudo formarse la columna de mineros que infructuosamente salió con la pretensión de reforzar la resistencia popular republicana en Sevilla.²⁵

²⁴ MORENO GÓMEZ, F.: La Guerra Civil en Córdoba 1936-1939, Madrid, Alpuerto, 1986

²⁵ ESPINOSA MAESTRE, F.: La Guerra Civil en Huelva, Huelva, Diputación de Huelva, 1996, pp. 91-106

En Málaga, el general Patxot se decidió a proclamar el estado de guerra el mismo día 18 después de horas de vacilaciones y, sobre todo, por obra de las cada vez más inflexibles exhortaciones que desde Sevilla le lanzaba el general Queipo de Llano. Todo este tiempo fue hábilmente aprovechado por el gobernador Fernández Vega para articular la resistencia en torno al propio edificio del Gobierno civil como de la Aduana. Pese a la insistencia de los militares sublevados, especialmente del capitán Huelín, el representante del gobierno se mantuvo firme en su propósito de resistencia, con lo que contribuyó al desgaste moral de las tropas rebeldes. Éstas, finalmente rendidas, quedarían a uso del gobernador para consolidar posiciones republicanas en localidades de la provincia²⁶.

Las provincias de Jaén y Almería representan el núcleo del poder republicano en el territorio andaluz, pues ambas permanecieron en su gran mayoría bajo control gubernamental durante todo el conflicto. En la primera de ellas la correlación de fuerzas no era favorable para un intento de sublevación, pues la presencia de fuerzas policiales y militares era escasa en comparación con la extensión y el grado de movilización de las organizaciones obreras. El gobernador Rius, al permitir la entrega de armas a las fuerzas sindicales y a partidos del Frente Popular, rompía con la política de mantenimiento del orden público dictado por el gobierno y se desmarcaba de la práctica mayoría de sus colegas. Este hecho, sumado al nombramiento de delegados gubernativos, fue decisivo para la conformación de columnas de milicianos que partieron a socorrer las delicadas posiciones de la causa republicana en las provincias de Córdoba y Granada. Simultáneamente, se requirió a la población civil el mantenimiento de respeto y buenas relaciones con la Guardia Civil, concedores de que la lealtad de un importante número de sus componentes, como más tarde sucedería, dependía más de motivos circunstanciales que de un verdadero y libre acto de conciencia²⁷.

Para finalizar en este recorrido por las actuaciones de los gobernadores ante la sublevación, en la provincia de Almería la actitud del Gobernador Ruiz-Peinado destaca por su intento por hacer que el teniente coronel Huerta Topete se mantuviese leal al régimen bajo la promesa de no armar al pueblo. Al dilatarse durante unos días la publicación del bando de

²⁶ NADAL SÁNCHEZ, A.: Guerra Civil en Málaga, Málaga, Arguval, 1988 y RAMOS HITO, J.A.: Guerra Civil en Málaga 1936-1937. Revisión histórica, Málaga, Arguval, 2003

²⁷ HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador (1987): "Jaén: Fracaso del levantamiento" en RUIZ MANJÓN-CABEZA et al.: La Guerra Civil en Andalucía Oriental, 1936-1939, Granada, Ideal, 1987

guerra, el gobernador jiennense se mantuvo en contacto continuo con su homólogo granadino, César Torres, al compartir una situación de similares características. Finalmente el militar se declaró en rebeldía y el Gobierno civil se vio sitiado por tropas sublevadas. Sin embargo, la llegada de algunos soldados huidos del aeródromo granadino de Armilla más la participación en la defensa de guardias de asalto, propició el mantenimiento de la resistencia hasta que llegase el destructor *Churruca*, quien con su presencia en el puerto almeriense decidió la balanza del lado republicano²⁸.

Si bien la sublevación había sido derrotada en la mitad oriental del territorio andaluz, este hecho no suponía, ni de lejos, la victoria del régimen republicano. Más al contrario, se enfrentaba una organización rebelde que había conseguido sobrevivir a su fracaso parcial y que pronto haría allegar recursos para la construcción de un nuevo aparato gubernativo y administrativo. Y especialmente, el poder y las capacidades del Estado republicano habían quedado socavados paradójicamente por un movimiento de base surgido precisamente de aquellos que acudieron en su defensa. Como revela en sus memorias políticas el que fuera Subsecretario de Gobernación Juan Simeón Vidarte:

*“Al margen del Estado en ruinas iba surgiendo el nuevo Estado y los diferentes comités integrados por miembros del Frente Popular se encargaron de la organización de las milicias, de la distribución de las armas, del control de la prensa y de la radio, de la vigilancia de las calles, del orden de las mismas”*²⁹

En las provincias, el gobernador como representante de una situación política que comenzaba a verse desfasada por el ímpetu revolucionario y las expectativas de cambio, experimentaría una extraña sensación de ilegitimidad difícilmente imaginable en pasados, e incluso futuros, regímenes. El propio Presidente Azaña relata las dificultades que padeció el gobernador civil de Cuenca, el republicano de izquierdas Gómez Lobo, para hacer respetar su autoridad ante los desafiantes comportamientos de los milicianos anarquistas y como sus antecesores, para evitar entrar en conflicto con ellos, decidieron abandonar³⁰.

²⁸ QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: Política y guerra civil en Almería, Almería, Editorial Cajal, 1986 pp. 112-119

²⁹ VIDARTE, J.S.: Todos fuimos culpables, Barcelona, Grijalbo, 1978, p. 413

³⁰ AZAÑA, M.: Memorias de guerra (1936-1939), Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996, p. 233

Sin embargo, el verdadero poder paralelo que contrarrestaba la autoridad gubernativa estaba cifrado en los comités. Formados por miembros de las diferentes organizaciones componentes del Frente Popular más las representaciones sindicales, estaban en realidad bajo la esfera del predominio obrero y de sus aspiraciones³¹. El propio gobernador almeriense narra como su prestigio y autoridad fueron puestos en entredicho, pese al reconocimiento verbal que el Comité Central hacía de él³². En el caso de Málaga, el que fuera su gobernador durante los primeros días del conflicto, Fernández Vega, relataba ante el consejo de guerra que le juzgó la imposibilidad de poner freno a la actuación de los incontrolados, al no disponer de una fuerza pública a sus órdenes disciplinada y cohesionada, y como su papel se reducía a un simple espectador ante las iniciativas ejecutivas automáticamente atribuidas por el mismo Comité Central³³. En el caso de las provincias de Córdoba y Granada, a todas estas interferencias se añadía la complejidad de la pérdida de la capital provincial y de la presencia de un gobernador interino en el caso de la primera con residencia en Peñarroya.

Los intentos de reconducción de la guerra: Los gobiernos de Largo y Negrín

Los líderes republicanos tomaron conciencia de que las necesidades de la guerra requerían una política común y más cohesionada de Frente Popular. Conscientes de la debilidad del gabinete de José Giral, y en unos momentos difíciles en los que las tropas sublevadas avanzaban sin encontrar una sólida resistencia, el histórico líder socialista Francisco Largo Caballero recibía el encargo de formar gobierno a inicios de septiembre de 1936. Como hito histórico queda la incorporación al gobierno de representantes del movimiento libertario, aunque en la realidad, las bases del anarquismo ibérico mostraron cierta tendencia al autonomismo como se demostraría más tarde en los denominados durante los denominados *Hechos de Mayo* de Barcelona de 1937.

³¹ COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 72-80 y GIL BRACERO, R.: *Revolucionarios sin revolución: Marxistas y anarcosindicalistas en Guerra: Granada y Baza. 1936-1939*. Granada, Universidad de Granada, 1998

³² RUIZ-PEINADO VALLEJO, J.: *Cuando la muerte no quiere*. México, La Impresora Azteca, 1967

³³ Declaración del gobernador Fernández Vega en RAMOS HITO, J.A.: *Guerra Civil en Málaga 1936-1937*. Revisión histórica, Málaga, Arguval, 2003

Tal crisis condujo a la formación de un nuevo gabinete presidido esta vez por el doctor Juan Negrín. Las líneas de actuación quedaron claras en cuanto a la iniciativa gubernamental por recuperar posiciones a la hora de establecer un poder sólido y centralizado en la acción de gobierno, en el proceso de toma de decisiones y en la aplicación práctica del principio de autoridad. Sin embargo, a medida que la guerra hacía prolongar el sufrimiento de la población, la política de resistencia a ultranza proclamada por el presidente del gobierno fue cada vez más criticada. Ante los reveses en los escenarios nacional e internacional, el político canario terminaría quedándose sólo y sería víctima de un nuevo golpe militar que lo desbancaría del poder en las postreras semanas de conflicto.

La reorganización de la administración local y provincial fue uno de los puntos por los que comenzó el proceso de recuperación del poder del Estado. Un decreto de 23 de diciembre de 1936 creaba los Consejos Provinciales³⁴ y dispone el cese de las actividades y la disolución de aquellos organismos que tuvieran una análoga función. Las competencias de orden público, derecho de reunión y censura de prensa quedaban explícitamente enunciadas como intransferibles.

Escasos días después el decreto de creación de los Consejos Municipales³⁵ ahondaba en la trayectoria por poner bajo control a aquellos comités que surgieron en los primeros meses de guerra. El poder local debía estar constituido por los representantes del Frente Popular y los gobernadores debían velar por una equitativa representación de fuerzas, siendo los encargados de arbitrar una decisión llegado el caso de que no se llegase a un acuerdo entre las diferentes partidos y sindicatos. Desde esta posición de preeminencia, la máxima autoridad provincial se encontraba en disposición de fiscalizar la actuación de los ayuntamientos y corregir posibles prácticas indebidas, consideradas como excesivas, como las municipalizaciones de servicios de agua, luz y electricidad y recordar a las corporaciones que sólo los interventores delegados por el gobierno eran los encargados de tutelar las empresas de guerra intervenidas³⁶.

En cuanto la materia de seguridad y orden público, las fuerzas a las que se le encomendaban tales responsabilidades fueron reorganizadas en función de un decreto

³⁴ Gaceta de la República 25-12-36

³⁵ Gaceta de la República 7-1-37

³⁶ Telegramas de la Subsecretaría de Gobernación en AGGCE PS Madrid 2582 y AGA Gobernación 44/2620

aparecido el 26 de diciembre de 1936. Al mismo tiempo se preveía la creación de un Consejo Nacional de Seguridad. A nivel provincial, los gobernadores asumían con voz y voto la presidencia de los Consejos de seguridad respectivos y tomaban acción en lo referente a la distribución de fuerzas sobre el territorio y, especialmente, a la observación de las conductas particulares de los miembros de las fuerzas de seguridad y de su lealtad al régimen. Al mismo tiempo ejercían una labor de inspección sobre la acción de las milicias de retaguardia y especialmente sobre la tenencia de armas por parte de particulares y de organizaciones políticas³⁷.

En el contexto bélico en el que tenía que desenvolverse la República durante estos años, los gobernadores recibieron el encargo de hacer llegar a la base productora, al campo y a la fábrica, la urgencia vital de aumentar la producción con fines estratégicos. Por ello, se encargaron de realizar labores de control de la producción a través de estadísticas y de concienciación de la necesidad de evitar actuaciones particulares que perjudicaran el bien general que suponía el aumento productivo. Los medios de comunicación de la época eran reflejo continuo de esta labor de propaganda que solía incidir en la idea que obtener una buena cosecha poseía un valor de tal magnitud como resistir en Madrid³⁸.

Sin embargo, el cansancio entre la población civil provocado por el negativo desarrollo de la guerra y por su prolongación dio paso a un clima de general desencanto y apatía, cuando no pesimismo. Por ello, los gobernadores recibieron el encargo de mantener alta la moral tanto como fuera posible, dentro del espíritu de resistencia a ultranza, por lo que eran continuas las apariciones en la prensa periódica denunciando campañas contra los derrotistas y propagadores de bulos, así como anunciado la detención de especuladores y toda suerte de *quintacolumnistas*³⁹.

Para llevar a cabo toda esta política era necesaria una actitud más enérgica y vigorizadora. Ya para mediados de octubre de 1936 habían desaparecido todos los gobernadores originarios de la época de paz de la Segunda República, representantes de un orden burgués y liberal, siendo sustituidos por un nuevo tipo de gobernador con unas características singulares. Entre

³⁷ Gaceta de la República 27-12-36

³⁸ AGA Gobernación 44/2620

³⁹ PS Madrid 2616 y PS Madrid 2618

éstas destacan el origen trabajador y humilde de la mayoría de ellos, el haber desempeñado puestos de relevancia en sindicatos o partidos obreros y haber tenido una cierta experiencia en la administración local, así como ser miembro de un partido obrero. En el caso de las provincias andaluzas bajo control de la República, de los dieciséis gobernadores nombrados durante el periodo de guerra, sólo dos son de origen ideológico republicano, Manuel Martín Galeano⁴⁰ y Antonio Remís⁴¹, y el primero de ellos ya había cesado a inicios de octubre de 1936. El resto tiene un origen ideológico predominantemente socialista, pues sólo se conoce que dos fueran comunistas, Virgilio Carretero⁴² y Vicente Talens⁴³.

Quizá tres personalidades puedan sintetizar la idea de un cambio en el concepto de gobernador: Gabriel Morón en Almería, José Piqueras en Jaén y Antonio de Gracia en Granada y posteriormente en Almería. Personas enérgicas llegadas al ejercicio de sus responsabilidades en octubre de 1936, en el momento en que el gobierno de Largo se planteaba la reconducción del rumbo del Estado republicano y de la guerra, tendrían que hacer frente al desarrollo de las facultades ejecutivas de los comités de manera contundente, pero al mismo tiempo sin dejar de ser integradora. Publicista autodidacta de padres campesinos, albañil y obrero tipógrafo, todos tenía a sus espaldas largas horas de actividad política y sindical, que habían comenzado ya durante la Restauración⁴⁴.

A grandes rasgos, este podría ser un modelo de los gobernadores civiles republicanos durante la guerra. Naturalmente no todos responden a ese perfil y siguió existiendo una representación republicana, comunista, o incluso, libertaria. Además, las circunstancias históricas, pese a tener un denominador común, necesariamente no pueden ser exactamente las mismas para todos los lugares. Por tanto se impone la necesidad de continuar la investigación, pues a través de las actuaciones de los gobernadores se podría lograr un mejor acercamiento a los acontecimientos más cercanos a las verdaderas repercusiones de la política sobre el terreno.

⁴⁰ AGGCE Expediente personal de antecedentes y AGGCE Expediente del TERMC

⁴¹ HERREROS, Isabelo: "Antonio Remis: Republicano soñador y director de *Política* en el exilio" en *Política*, 50, (enero-febrero 2003)

⁴² AGGCE Expediente Personal de antecedentes y Expediente TERMC y PS Madrid 445

⁴³ AGGCE Expediente Personal de antecedentes y PS Madrid 445

⁴⁴ MORÓN DÍAZ, G.: *Política de ayer y política de mañana*. México, s/n, 1942

Esta posición, a medio camino entre gobernantes y gobernados, nos hace mejor comprender por qué fueron utilizados como instrumentos de movilización de la sociedad con el objetivo de ganar la guerra. Si los primeros meses pudieron ser semanas letalmente pérdidas para la República, la acción de sus gobernadores desde finales de 1936 se antoja imprescindible para poner en práctica el proyecto de resistencia y lucha por la supervivencia del régimen.

Anexo 1: Tabla cronológica de Gobernadores civiles republicanos en Andalucía durante la guerra civil 1936-1939

PROVIN CIA	NOMBRE	NOMBRAMIEN TO	CESE
Almería	Ruiz-Peinado Vallejo, Juan	21-2-36	23-10-36
Almería	Morón Díaz, Gabriel	23-10-36	3-6-37
Almería	Bulnes, Jesús	12-7-37	17-7-37
Almería	Talens Inglá, Vicente	17-7-37	9-4-38
Almería	Cañas Espinosa, Eustaquio	9-4-38	16-11-38
Almería	Sánchez Hernández, Salvador	16-11-38	
Córdoba	Blanco Fernández, Eduardo	17-11-36	12-7-37
Córdoba	Talens Inglá, Vicente	12-7-37	17-7-37
Córdoba	Carretero Maenza, Virgilio	17-7-37	25-5-38
Córdoba	Remís Álvarez, Antonio	25-5-38	
Granada	Torres Martínez, César	23-6-36	20-7-36
Granada	Gracia Pons, Antonio de	6-10-36	25-5-38
Granada	Martínez Sánchez, Esteban	25-5-38	
Jaén	Rius Zunón, Luis	23-6-36	14-8-36
Jaén	Martín Galeano, Manuel	14-8-36	3-10-36
Jaén	Piqueras Muñoz, José	3-10-36	22-8-37
Jaén	Mella Serrano, Ricardo	22-8-37	25-5-38
Jaén	Gracia Pons, Antonio de	25-5-38	
Málaga	Fernández Vega, José Antonio	2-6-36	10-10-36
Málaga	Rodríguez Rodríguez, Francisco	10-10-36	10-12-36
Málaga	Arráez Martínez, Luis	10-12-36	8-2-37

Abreviaturas

AGA – Archivo General de la Administración

AGGCE – Archivo General de la Guerra Civil Española

CNT – Confederación Nacional del Trabajo

PS – Político-Social

UGT – Unión General de Trabajadores

TERMC –Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo

Archivos y centros de documentación

Archivo General de la Administración

Archivo General de la Guerra Civil Española

Archivo Histórico Provincial de Almería

Biblioteca Nacional de España

Hemeroteca Municipal de Madrid

Hemeroteca Municipal de Sevilla

Testimonios de época y bibliografía historiográfica

ANSÓ, M.: Yo fui ministro de Negrín. Barcelona, Planeta, 1976

APARICIO ALBIÑANA, J.: Para que sirve un gobernador...Impresiones ingenuas de un ciudadano que lo ha sido dos años de las provincias de Jaén y Albacete Valencia, Imp. La Semana Gráfica, 1936

AZAÑA, M.: Memorias de guerra 1936-1939, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996

MORÓN, G.: El partido socialista ante la realidad política de España. Madrid, Editorial Cénit, 1929

En justa defensa. Puente Genil, Imprenta “La Gutenberg”, 1930

La ruta del socialismo en España: Ensayo de crítica y táctica revolucionaria. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1932

En el camino de la historia: El fracaso de una revolución. Madrid, Gráficas El Socialista, 1935

Política de ayer y política de mañana: (los socialistas ante el problema español). S/n, México, 1942

RUIZ-PEINADO VALLEJO, J.: Cuando la muerte no quiere, México, La Impresora Azteca, 1967

SOL SÁNCHEZ, Vicente: Conferencia pronunciada por el Ilustrísimo Señor D. Vicente Sol Sánchez gobernador Civil de la Provincia de Sevilla, en el Centro Mercantil, el día 13 de Noviembre de 1931 (Lo que se ha hecho para restablecer la paz en Sevilla y lo que debe hacerse por consolidarla), Sevilla, Talleres Rodríguez, Giménez y Compañía, 1931

VARELA RENDUELES, José María: Rebelión en Sevilla. Memorias de su gobernador rebelde. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1982

VIDARTE, Juan Simeón: Todos fuimos culpables. Barcelona, Grijalbo, 1982

ZUGAZAGOITIA, Julián: Guerra y vicisitudes de los españoles, Crítica, Barcelona, 1977

BRAOJOS, A., ÁLVAREZ REY, L. y ESPINOSA, F.: Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión. Brenes (Sevilla), Muñoz Moya y Montraveta, 1990

CARO CANCELA, D.: “La construcción del Partido Obrero en Andalucía (1900-1936)” en Los Socialistas en la Historia de Andalucía (tomo I), Cádiz, Fundación Pablo Iglesias, 2006

BROUÉ, P., FRASER, R. y VILAR, P.: Metodología histórica de la guerra y la revolución españolas, Barcelona, Fontamara, 1982

BROUE, P.: La Revolución Española: 1931-1939. Barcelona, Península, 1977

CLARA RESPLANDIS, J.: “Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo” en Anales de Historia Contemporánea, ° 18 (2002).

COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental, Granada, Universidad de Granada, 2005

ESPINOSA MAESTRE, F.: La Guerra Civil en Huelva. Huelva, Diputación de Huelva, 1996

GIL BRACERO, R.: Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en Guerra: Granada-Baza 1936-1939. Granada, Universidad de Granada, 1998

GÓMEZ-NAVARRO, J.L.: El Régimen de Primo de Rivera. Madrid, Cátedra, 1991

GUILLOTO Y GONZÁLEZ, F.: Cinco años de la Historia de Cádiz 1936-1940. Cádiz, Cátedra Municipal Adolfo de Castro, 1988

JULIÁ, S.: Historia del socialismo español (Vol. III, 1931-1939, dirigida por Manuel Tuñón de Lara). Barcelona, Conjunto Editorial, 1989

JULIÁ, S. (coord.): República y guerra en España (1931-1939). Madrid, Espasa, 2005

MACARRO VERA, J. M.: Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936). Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000

MIRALLES, R.: Juan Negrín: La República en guerra. Madrid, Temas de hoy , 2003

MORENO GÓMEZ, F.: La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939). Madrid, Alpuerto, 1986

NADAL, A.: Guerra Civil en Málaga. Málaga, Arguval, 1988

ORTIZ VILLALBA, J.: Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra civil. Vistalegre, Córdoba, 1998

PRESTON, P.: La Guerra Civil Española. Barcelona, Debate, 2006

PRESTON, P. (ed.): La República asediada. Barcelona, Península, 1999

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, R.: Política y Guerra Civil en Almería. Almería, Cajal, 1986

RAMOS HITO, J. A.: Guerra Civil en Málaga 1936-1937. *Revisión histórica*. Málaga, Arguval, 2003

ROBLES EGEA, A. (comp.): Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea. Madrid, Siglo XXI de España, 2006

RUANO DE LA FUENTE, J. M.: La Administración Española en guerra. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 1997

RUIZ MANJÓN-CABEZA, O. et al.: La Guerra Civil en Andalucía Oriental, 1936-1939. Granada, Ideal, 1987

Sobre la documentación de los gobiernos civiles, *Madrid*, Subdirección General de los Archivos Estatales, 1997

SERRALLONGA I URQUIDI, J.: “El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939” en *Hispania Nova*, nº 7 (2007).

TUSELL, J.: La Crisis del Caciquismo andaluz (1923-1931). Madrid, Cursa, 1977

VV.AA.: El gobernador Civil en la política y en la administración de la España Contemporánea. Madrid, Ministerio del Interior, 1997

CAMARADA GOBERNADOR. FALANGE Y LOS GOBIERNOS CIVILES DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO¹

**Julián Sanz Hoya
(Universidad de Cantabria)**

Dentro del amplio desarrollo de las investigaciones de historia local y regional sobre la dictadura franquista en las últimas décadas, uno de los aspectos abordados y retenidos de especial relevancia ha sido el de los gobiernos civiles. Sobre este tema contamos con cierto número de aportaciones, si bien la única monografía publicada hasta ahora es la de Sanz Alberola sobre el gobierno de Alicante en los años de la posguerra, a la que hay que sumar los apartados o referencias a las políticas desarrolladas por los gobernadores que podemos encontrar en diversos estudios de ámbito provincial o regional². Sin embargo, debe señalarse que son escasas las miradas globales sobre la cuestión, apareciendo notables lagunas en el estudio de aspectos como el funcionamiento del Ministerio de la Gobernación, las relaciones entre éste y la Secretaría General del Movimiento por lo que hace a la política a seguir en las provincias, o la caracterización prosopográfica de los gobernadores civiles del período³.

En todo caso, la gran relevancia del papel de los gobiernos civiles en el asentamiento de la dictadura franquista ha sido reiteradamente puesta de manifiesto por esta historiografía,

¹ La presente comunicación se enmarca en los resultados del proyecto de investigación *Poder local y bases sociales del régimen fascista y del primer franquismo: un análisis comparado*, desarrollado en la Università degli Studi di Cassino bajo la dirección de la Dra. Silvana Casmirri, gracias a una beca posdoctoral del MEC.

² SANZ ALBEROLA, D.: *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil (1939-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999; del mismo autor: “La implantación del franquismo a escala provincial: el papel fundamental del Gobierno Civil”, en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universitat de València/FEIS-CCOO, 1999, pp. 278-281. Permanece sin publicar la tesis de Daniel Criach sobre Barcelona, un avance en CRIACH I SINGLA, D.: “El paper dels governadors civils”, en *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 151-156. Otros trabajos relevantes son: NICOLÁS, M^a E.: “Los Gobiernos Civiles en el Franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)”, en TUSELL, J. et al. (Eds.): *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 135-149; ORTIZ HERAS, M.: “El liderazgo de los Gobiernos Civiles como institución básica de la Administración Provincial”, en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Alicante, Instituto Gil Albert, 1995, t. I, pp. 181-187; LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F.: “La figura del gobernador civil en la era de Franco”, en *El gobernador civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, M. del Interior, 1997, pp. 335-354; CLARÁ, J.: “Militarismo político y gobiernos civiles durante el franquismo”, *Anales de Historia Contemporánea*, n^o 18, 2002, pp. 451-468.

³ Entre los análisis de ámbito regional destacan los de CLARÁ, J.: “Els governadors civils del franquisme a Catalunya. Notes sociològiques”, en *Quaderns del Cercle d'Estudis Històrics i Socials*, n^o 5, 1989, pp. 33-54; GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945*, Ciudad Real, Almud, 2007; CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1997. Julio Ponce dirige actualmente el proyecto *Gobierno y poder en Andalucía: de la guerra civil a la transición. Gobiernos y gobernadores civiles (1936-1979)*. Una aproximación a la situación política de las provincias atenta a la actuación de los gobernadores en CAZORLA SÁNCHEZ, Á.: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 43-60.

que ha subrayado el reforzamiento del poder de los gobernadores, así como la enorme importancia y amplitud de sus funciones en terrenos como el orden público, los abastos, el control de la vida política provincial o la provisión de personal político. También se ha señalado que la unión *de facto* de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento supuso una derrota del partido único, FET y de las JONS, al quedar subordinado al Estado, dentro de un proceso que -planteando un paralelismo con el caso italiano- podría denominarse de *normalización* de la dictadura⁴. En suma, la actuación de los gobiernos civiles aparece directamente relacionada con un conjunto de cuestiones importantes a la hora de entender la dictadura y su época: la represión y el control social, la política social y económica, las condiciones de vida, el proceso de construcción del régimen, la relación entre centro y periferia, la interacción entre intereses políticos y económicos, la estructuración del Estado, o el peso y función del partido único.

El objetivo de nuestra comunicación es revisar el estado de la cuestión, centrando nuestro interés en los aspectos político-institucionales. Para ello nos acercaremos a la funcionalidad y la significación que tuvieron los gobiernos civiles en el proceso de construcción del *Nuevo Estado* franquista. Asimismo prestaremos atención a la disputa en torno al control de los mismos desarrollada en los primeros años del franquismo y, por lo tanto, al sentido de la unión personal de los cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento. Al respecto, atenderemos a las características del personal político que accedió a los gobiernos civiles en la posguerra, a fin de comprobar su procedencia política y su grado de identificación con los objetivos de FET-JONS, todo ello en el contexto del debate sobre el papel del partido único en la dictadura.

1. Sobre la función y las competencias de los gobiernos civiles en el franquismo:

Una de las características más notables de la dictadura franquista fue su extremado centralismo, resultado tanto del nacionalismo que estaba en la base ideológica del régimen, como de la voluntad de ejercer una dirección unificada de todas las instituciones y de controlar estrechamente todas las esferas de la vida social. En el ámbito provincial la institución clave de esta centralización autoritaria fue el Gobierno Civil, auténtico centro de la vida política de las provincias e instrumento fundamental de las políticas desarrolladas para

⁴ Una comparación con el dualismo italiano entre prefectos y secretarios federales del PNF en GONZÁLEZ MADRID, D.: “Le relazioni tra il partito e lo stato: il prefetto e il *gobernador civil*”, G. DI FEBBO y R. MORO: *Fascismo e franchismo. Relazioni, immagini, rappresentazioni*, Soveria Mannelli, Rubbetino, 2005, pp. 469-481.

construir y asentar la dictadura desde sus comienzos. Como fue frecuente durante el franquismo, caracterizado por una escasa y lenta institucionalización, todo ello fue posible por la vía de la praxis y de un conjunto de disposiciones normativas dispersas, pues apenas se elaboró una legislación específica sobre las funciones de los gobiernos civiles. Las circunstancias de la guerra civil favorecieron una tendencia a la militarización y una ampliación de las competencias de los gobernadores, en particular las represivas, procediéndose posteriormente a elaborar una serie de reglamentaciones que evitasen los conflictos competenciales y aclarasen determinadas atribuciones.

Durante mucho tiempo las principales disposiciones legales existentes fueron dos decretos publicados en plena guerra civil, en particular el de 24 de junio de 1938, que fijaba las atribuciones del gobernador con respecto al orden público, recalcando como “exclusiva competencia” del mismo “la dirección y el control de la acción política”, incluyendo la aplicación de las directrices gubernamentales, la represión de todo cuanto pudiera ser contrario a las mismas, el mantenimiento del orden público y, de manera un tanto genérica, la vigilancia de las actividades ciudadanas⁵. Estas competencias se vieron reforzadas por el decreto de 5 de enero de 1939, por el que desaparecían las delegaciones provinciales de Orden Público y sus funciones pasan a depender de los gobiernos civiles⁶. Posteriormente nuevas disposiciones, por lo general decretos y circulares ministeriales, aclararon y delimitaron las funciones y competencias de los gobiernos civiles sobre diversos y extensos campos de actuación. La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 se limitó a recoger sintéticamente las competencias de los gobernadores⁷, en particular las referentes a la administración local, sin un mayor desarrollo, y finalmente el decreto del Ministerio de Gobernación de 10 de octubre de 1958 reguló las atribuciones de los gobernadores de una manera más sistemática, aunque sin introducir grandes cambios⁸.

El caso de los gobiernos civiles resulta buena muestra del proceso de transformación de las instituciones y normas preexistentes, que adquirieron un nuevo carácter conforme se fue operando la construcción del *Nuevo Estado* franquista. Los gobiernos civiles habían

⁵ Decreto de 24 de junio de 1938 de Vicepresidencia del Gobierno delimitando las funciones de los delegados de Orden Público en relación con los gobernadores (BOE, 26-VI-1938). En esencia señalaba que el orden dependía de los delegados, pero en los asuntos “que, aun siendo concernientes al orden público, trasciendan a la acción política y demás competencias de los Gobernadores civiles, dependerán también de éstos”.

⁶ BOE, 8-I-1939. Por ley de 29 de diciembre de 1938 se había suprimido el Ministerio de Orden Público.

⁷ Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 (BOE, 18-7-1945), bases 35, 36 y 37.

⁸ Decreto de 10 de octubre de 1958, por el que se regulan las atribuciones y deberes de los gobernadores (BOE, 10-11-1958). Sobre la normativa véase LÓPEZ-NIETO, F.: “La figura del gobernador civil...”, op. cit.

respondido desde sus orígenes a una clara función de centralización y de representación del gobierno estatal en las provincias, que el franquismo reforzó notablemente, acentuando este carácter en un sentido mucho más centralista y autoritario. Esta permanencia institucional y funcional, unida a la idea de una recuperación de la relación entre los gobernadores y los tradicionales notables locales, ha llevado a algunos autores a subrayar los elementos de continuidad con la tradición conservadora y el sistema liberal-restauracionista⁹. Sin embargo, creemos que los cambios en las competencias y el grado de poder alcanzado por los gobiernos civiles en los primeros años del franquismo supusieron un salto cualitativo, una ruptura con respecto a períodos anteriores, un aspecto clave en el proceso de *centralización autoritaria* que estaba en la base de la construcción de la dictadura. Todo ello otorgaba un nuevo significado a los gobiernos civiles, con un reforzamiento del poder estatal sin precedentes, directamente vinculado al proceso de *fascistización* del régimen¹⁰. La nueva concepción y el nuevo funcionamiento de los gobiernos civiles respondieron a un modelo totalitario, de acuerdo con el cual –como ha señalado Martí Marín– se concebían fundamentalmente como instrumentos para la sumisión de todos los intereses al Estado, más que como intermediarios entre los intereses o las fuerzas políticas de las provincias y el gobierno¹¹.

Uno de los campos en que los gobernadores gozaron de mayores competencias y márgenes de discrecionalidad fue el del control de la vida política y, en especial, de las institucionales locales y provinciales, nombrando a sus miembros y fiscalizando su actuación. De acuerdo al sistema vigente entre 1938 y 1948 el gobernador nombraba a los gestores de los ayuntamientos de la provincia, enviando un informe a la Dirección General de Administración Local, que sancionaba los nombramientos casi sistemáticamente, mientras que en el caso de las diputaciones y la gestora de la capital debía elevar previamente la propuesta, que por lo general era aceptada, aunque no siempre. Asimismo, desde octubre de 1937 debía requerir los informes al respecto de la Guardia Civil y FET-JONS, señalándose además la conveniencia de nombrar afiliados al partido, pero –mientras los gobernadores no fueron también jefes provinciales– con frecuencia no tenían en cuenta las propuestas de FET¹².

⁹ NICOLÁS, M^a E.: “Los Gobiernos Civiles en el Franquismo...”. La recuperación del papel ejercido por los gobernadores en la Restauración en CAZORLA SÁNCHEZ, A.: “La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo”, *Historia Social*, nº 30. 1998, p. 132.

¹⁰ THOMÀS, J.M.: *La Falange de Franco*, Barcelona, Plaza&Janés, 2001, p. 233.

¹¹ MARÍN I CORBERA, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*, Lérida, Pagés, 2000, p. 82.

¹² Orden de 30-X-1937, en BOP, 8-XI-1937. Esta cuestión fue motivo de múltiples tensiones entre los gobernadores y las jefaturas falangistas.

El sistema de “democracia orgánica” que empezó a aplicarse en 1948 suponía algunas restricciones al poder del gobernador, que en todo caso dirigía, controlaba y manipulaba el proceso electoral, manteniendo la potestad de designar a los alcaldes de los municipios menores y proponer al Ministerio de Gobernación los de los mayores de 10.000 habitantes, así como al presidente de la diputación.

2. La disputa en torno a los gobiernos civiles y el nombramiento de gobernadores-jefes provinciales:

En los primeros años del franquismo la única institución que compitió con el Gobierno Civil por el control de cada provincia fue la Jefatura Provincial de FET-JONS. Además de la supervisión de los servicios del partido, los jefes provinciales se esforzaban por hacer proselitismo nacionalsindicalista, impulsar las posiciones políticas propias del falangismo y, en suma, avanzar hacia el control del poder político. Esto suponía la existencia práctica de dos jefaturas políticas, de dos instancias que aspiraban a ejercer y reclamaban la dirección de la vida política territorial, si bien eran los gobernadores quienes mantenían realmente los principales resortes del poder. Tal situación dio lugar a múltiples discrepancias y enfrentamientos entre gobernadores y jefes provinciales, que con frecuencia traslucían la competencia entre diferentes orientaciones o sensibilidades políticas¹³. Debe tenerse en cuenta que los gobernadores nombrados durante la guerra eran en su mayoría militares de carrera o civiles de extracción muy conservadora, que entraban en conflicto con las aspiraciones falangistas de controlar la vida política. Tampoco deben obviarse otros factores causales de los enfrentamientos, como los de carácter personalista, faccional o clientelar, de mera lucha por el poder entre sectores contendientes que aspiraban a hacerse con el siempre apetecido y útil control de las instituciones de la provincia.

La causa más recurrente de roces era la relativa a los nombramientos de gestoras municipales y provinciales, que con frecuencia los gobernadores llevaban a cabo sin atender las propuestas de FET-JONS. Como resultado de ello los jefes provinciales protestaban del incumplimiento de la norma que exigía tener en cuenta los informes del partido y, sobre todo, del hecho de que las designaciones recayesen en elementos poco afectos al falangismo, en

¹³ Han señalado la existencia de conflictos entre gobernadores y jefes provinciales, entre otros, C. Calvo, A. Cazorla, Á. Cenarro, J. Clará, R. Guerra, D. García Ramos, D. González Madrid, M. Marín, E. Nicolás, J. Prada, Ó. Rodríguez Barreira, G. Sánchez Brun, D. Sanz Alberola, J. M. Thomàs. Para el caso de Cantabria véase SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria / Ayuntamiento de Torrelavega, 2008, capítulo 3.

muchos casos tachados de “caciques” o exponentes de la “vieja política”. A esto se sumaban todo tipo de protestas por la falta de apoyo de los gobernadores a FET-JONS, cuando no por una labor de obstrucción o de oposición al partido único y sus dirigentes, o más en general por una práctica política ajena o contraria a los postulados nacionalsindicalistas, subrayando que todo ello iba en detrimento de la fortaleza, el prestigio y el apoyo social de Falange. Un tercer campo de conflicto era el de los abastos, donde no escaseaban las críticas a la ineficacia de los gobernadores, los escándalos, los favoritismos y todo tipo de corruptelas que, en un contexto de penuria económica y fuerte descontento popular, resultaban muy perjudiciales para la imagen tanto del partido como de la dictadura. También la prensa y la propaganda dieron lugar a algunos roces, fuese por el radicalismo y las críticas vertidas en algunos mítines falangistas, o por las competencias sobre la prensa. En suma, los desacuerdos y rivalidades entre gobernadores y jefes provinciales dieron bastantes quebraderos de cabeza a las autoridades de Madrid, originando todo un conjunto de acusaciones cruzadas y réplicas, con una fuerte presión de FET-JONS a fin de desplazar a los gobernadores poco afectos y acceder al control de los gobiernos civiles, para lo que se reclamó insistentemente la coincidencia de los cargos de gobernador y jefe provincial en favor de los falangistas¹⁴.

Para solucionar este tipo de situaciones, desde un momento muy temprano se recurrió en algunas provincias a tal coincidencia, nombrando a la misma persona para ambos cargos. El primer caso se dio en Sevilla en febrero de 1938, cuando el por entonces jefe provincial de FET-JONS Pedro Gamero del Castillo fue designado gobernador, un doble nombramiento “a título experimental”, pues Serrano Suñer debió pensar que si tenía éxito la fusión podría adaptarse en todas las provincias “como medio de encuadrar más rigurosamente las funciones del partido en la estructura vital de la Administración del Estado”¹⁵. Aunque durante el resto de la guerra apenas se repitió esta fórmula, a lo largo de los años siguientes se fue extendiendo a otras provincias, aparentemente más como respuesta a la intensificación de los conflictos existentes o a dinámicas específicas de cada territorio que como resultado de una decisión concreta, hasta alcanzar en 1945 a todo el país¹⁶. De esta manera, aunque nunca

¹⁴ THOMÀS, J. M.: *La Falange de Franco*, pp. 231-234; CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules*, p. 113; GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura*, p. 76. La unión de ambos cargos fue defendida nuevamente, cuando ya se había realizado en casi toda España, en el I Consejo Nacional de Jefes Provinciales reunido en diciembre de 1943 (*Conclusiones del Primer Consejo Nacional de Jefes Provinciales*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1944, pp. 48-53).

¹⁵ TUSELL, J.: *Franco en la guerra civil. Una biografía política*, Madrid, Tusquets, 1992, p. 240.

¹⁶ En algunos casos se produjo un doble nombramiento temporal, fuese con carácter provisional o porque después de decidió volver a designar personas diferentes (Gerona, Ciudad Real, Jaén). En cuanto al ritmo de esta

existió refrendo legal para tal uso, quedaron unidos en la práctica los puestos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, una situación que se mantuvo inalterada hasta el final de la dictadura.

Habitualmente se ha venido considerando esta unión personal como una muestra decisiva de la subordinación o absorción del partido por el Estado, como una de las derrotas del falangismo en su intento de hacerse con la mayor cuota de poder, que significó colocar a FET-JONS bajo el control del Ministerio de Gobernación¹⁷. Sin embargo, tal interpretación se apoya en algunos supuestos cuando menos discutibles, comenzando por la inadecuación de una contraposición automática entre Estado y partido, toda vez que el poder estatal tenía un componente falangista notable y que –como sucedía en otros regímenes de partido único– las instancias estatales y del partido tendían a confundirse¹⁸. No en vano los *azules* tuvieron un peso importante en el organigrama de Gobernación, especialmente a partir de la llegada al ministerio del falangista Blas Pérez en septiembre de 1942¹⁹. Junto a lo anterior, hay que tener en cuenta que la coincidencia de los cargos resultaba plenamente congruente con los postulados falangistas, que defendían la preeminencia estatal y una concepción del poder con una estructura vertical, jerarquizada y unívoca, en línea con el estatismo fascista²⁰.

Otro error deriva de la idea equivocada de que la unión de cargos colocase al partido bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación, al corresponder a éste la designación y el control sobre los gobernadores, que a su vez pasarían a ser jefes provinciales del

“unión personal” fueron escasos los lugares donde se produjo antes de 1940, alcanzando a la mayor parte de las provincias en los años 1940-1943, hasta llegar a los casos más tardíos de Toledo, Logroño y Ciudad Real (noviembre de 1944), Oviedo (marzo de 1945) y La Coruña (no antes de 1945, probablemente en marzo).

¹⁷ TUSELL, J.: *Franco en la guerra civil*, p. 240; CAZORLA SÁNCHEZ, *Las políticas de la victoria*, p. 57; CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules*, pp. 113-114 (aunque esta última subraya el “atenuante” de que los nuevos gobernadores procediesen de las filas falangistas). Muchos estudios regionales recogen una interpretación similar.

¹⁸ Como ha señalado Marco Palla para el caso italiano, considerando un error plantear el “presunto antagonismo o dualismo” entre el partido único y el Estado, ya que uno y otro, sin ser lo mismo, no pueden imaginarse separadamente (PALLA, M.: “Lo Stato-Partito”, en PALLA (a cura di): *Lo Stato fascista*, Milán, La Nuova Italia, 2001, p. 7).

¹⁹ Durante el primer franquismo 11 subsecretarios y 12 directores generales del ministerio fueron falangistas, (JEREZ MIR, M.: *Élites políticas y centros de extracción en España 1938-1957*, Madrid, CIS, 1982, p. 116). Como subsecretarios de Gobernación de Pérez se sucedieron Pedro Fernández Valladares (1942-1956) y Luis Rodríguez Miguel (1956-1969), mientras que la Dirección General de Administración Local fue ocupada por Carlos Pinilla (1942-1945), José Fernández Hernando (1945-1951) y José García Hernández (1951-1957), y en la Dirección de Política Interior surgida en 1951 se situó Blas Tello. Rodríguez, Pinilla y Fernández Hernando procedían de la Falange de preguerra, mientras que los demás estaban vinculados al aparato de FET-JONS.

²⁰ En Italia el representante más destacado del fascismo intransigente, Roberto Farinacci, defendió una medida similar, asegurando el control directo de la prefectura sobre las federaciones provinciales del partido (MORGAN, P.: “The Prefects and Party-state Relations in Italian Fascism”, *Journal of Modern Italian Studies*, nº 3, 1998, p. 249), pero la unificación de cargos se alcanzó sólo en la República Social Italiana.

Movimiento²¹. Convendría aclarar mejor cómo se llegaba al nombramiento de estos gobernadores-jefes provinciales, pero los testimonios indican que se producía a través de un acuerdo entre las dos instancias implicadas, Ministerio de Gobernación y Secretaría General del Movimiento, que luego debía ser ratificado por el Consejo de Ministros y, obviamente, por Franco. Como señaló uno de los secretarios generales, Raimundo Fernández-Cuesta, cada nombramiento suponía “una negociación paciente, enérgica y tensa” entre Gobernación y la Secretaría General, tanto por la elección de la persona como por la política a encomendarle²². El testimonio de José Luis de Arrese alude igualmente a los problemas que en ocasiones suponía alcanzar tales acuerdos con Gobernación, al tiempo que presenta como decisiones propias varios nombramientos²³. De hecho, parece que tradicionalmente la Secretaría General del Movimiento tenía un mayor peso en la decisión y, a mediados de los años cincuenta, Franco aseguraba que era el secretario general quien proponía los candidatos²⁴.

Por otro lado, el *camarada gobernador-jefe provincial* designado quedaba sometido a la cadena de mando del Movimiento en su desempeño como jefe provincial, lo cual queda ampliamente de manifiesto en la correspondencia entre las jefaturas provinciales y los órganos nacionales falangistas²⁵.

Tampoco acaba de entenderse la supuesta derrota que significó para el partido la unión de los cargos de gobernador y jefe provincial, toda vez que fue una medida que los falangistas reclamaron sistemáticamente y consideraron un éxito propio, que se tradujo –como veremos– en el nombramiento casi sistemático de gobernadores procedentes de la vieja guardia y que facilitó la ofensiva del partido para colocar a sus hombres en diputaciones y ayuntamientos. Por lo tanto, creemos que la cuestión debe ver revisada, atendiendo no tanto al aspecto formal

²¹ Algunos autores han señalado que en un Consejo de Ministros de abril de 1940 se decidió que los gobernadores pasasen a ser también jefes provinciales de FET-JONS (FRÍAS RUBIO, A.R.: “Una aproximación al análisis del personal político y del Movimiento Nacional en la provincia de Soria”, en *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, p. 648; CAZORLA SÁNCHEZ, “La vuelta a la historia”, p. 131, y *Las políticas de la victoria*, p. 57); sin embargo no he encontrado ninguna referencia que avale tal afirmación, que a la vista de los hechos parece incorrecta, toda vez que se tardó aún un lustro en hacer general la unión de cargos. Cabe la posibilidad de que la alusión de Frías se refiera sólo al caso de Soria.

²² FERNÁNDEZ CUESTA, R.: *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, p. 236. Añade que, en todo caso, él mismo y Blas Pérez se esforzaron “por llegar a soluciones armónicas”.

²³ ARRESE Y MAGRA, J. L. de: *Una etapa constituyente*, pp. 86-87.

²⁴ Lo primero en BARDAVÍO, J. y SINOVA, J.: *Todo Franco. Franquismo y antifranquismo de la A a la Z*, Barcelona, Plaza&Janés, p. 300; lo segundo en FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 160. Sobre los acuerdos y desacuerdos en épocas posteriores véase PAYNE, S.: *Franco y José Antonio*, p. 652, y LÓPEZ RODÓ, L.: *El principio del fin. Memorias*, Barcelona, Plaza&Janés/Cambio 16, 1992, p. 302.

²⁵ Sirvan como ejemplo las detalladas y amplias instrucciones enviadas por la SGM a los jefes provinciales con motivo de las primeras elecciones sindicales, del referéndum sobre la Ley de Sucesión o de las elecciones municipales de 1948, o la orientación ante la evolución de la política interior y exterior desde 1943.

de supeditación del partido, sino sobre todo a los resultados prácticos de tal medida, valorando la significación real de la unión de cargos a la luz de los nombramientos efectuados y de las políticas concretas desarrolladas por los gobernadores civiles/jefes provinciales. Aquí avanzaremos sintéticamente algunos resultados sobre la política de nombramientos y el perfil de los gobernadores elegidos²⁶.

3. Gobernadores en camisa azul. La política de nombramientos y sus efectos:

En su día el estudio de Carles Viver ya puso de manifiesto la posición hegemónica del falangismo dentro del personal político del primer franquismo, señalando tanto el claro dominio de los *camisas viejas* en el seno de FET-JONS, como la condición del partido único de principal “canal de reclutamiento” del personal político en su globalidad. En el caso concreto de los gobernadores estimaba que hasta 1945 el 39,2% de los nombramientos habían correspondido a falangistas, constituyendo el grupo de procedencia más numeroso, superior incluso al de los militares (37,6%) y muy por encima de las otras *familias*, los tradicionalistas (14,5%), los monárquicos (5,8%) y los *católicos* (5,5%). Añadía otros dos datos relevantes: que la mitad de los gobernadores habían tenido previamente cargos en FET-JONS y que en cambio era escaso el número de los que habían ocupado cargos públicos antes de la guerra²⁷. Ahora bien, conviene tener en cuenta que este análisis partía de julio de 1936, incluyendo la etapa en que fue más reducida la presencia de los falangistas y el predominio militar era apabullante: en noviembre de 1936 eran militares, en activo o retirados, 28 de los 33 gobernadores de la zona rebelde y hasta 1940 lo fueron casi la mitad del total (el 48%)²⁸. Hasta 1938 el número de gobernadores falangistas fue casi anecdótico, limitado a algunos militares (Valdés en Granada, García Alted en Málaga, Zancajo en Santander y Orbaneja en León) y al médico Arraiza Goñi -quien ya había ejercido cargos en la dictadura de Primo de Rivera- en Santa Cruz de Tenerife. Al año siguiente se produjeron el ya citado nombramiento del *camisa nueva* Gamero del Castillo en Sevilla y el de Arias Salgado en Salamanca.

²⁶ La búsqueda de datos sobre los gobernadores se ha basado en la consulta del BOE, de diversos diccionarios y repertorios biográficos, así como de una amplia bibliografía sobre las derechas españolas, la II República y la dictadura franquista. Debo agradecer los datos facilitados amablemente por Claudia Cabrero, Cristián Cerón, Cristina Gómez, Damián González, Julio Ponce, Rafael Quirosa y Alberto Sabio.

²⁷ VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco (1936-45)*, Barcelona, Vicens Vives, 1978 (datos en pp. 160-161). En bastantes casos se superponían la condición militar y la de falangista, una circunstancia que hemos comprobado en al menos en 17 de los gobernadores del primer franquismo.

²⁸ El primer dato procede de la relación de gobernadores en BOE, 3-XI-1936, el segundo en CLARÀ, “Militarismo político y gobiernos civiles.”, op. cit., p. 459.

Fue a partir de 1939 cuando se inició una tendencia a aumentar la presencia de elementos identificados con el falangismo en los gobiernos civiles. Según nuestros datos, en abril de ese año existía aún un cierto equilibrio entre las distintas *familias*, con al menos siete militantes falangistas anteriores a la guerra, a los que cabría sumar algunos *camisas nuevas* o cuyo momento de afiliación desconocemos, seis tradicionalistas, cuatro cedistas, tres monárquicos y unos cuantos más calificables como “conservadores”, aparte de una docena de militares de los que no conocemos una posible inclinación²⁹. Por tanto, parece atinada la apreciación de Thomàs, en el sentido de que los nombramientos de Serrano respondieron a “un perfil derechista amplio”, incluyendo tanto a falangistas como a otros elementos de la “coalición autoritaria”³⁰, pero debe añadirse que desde el final de la guerra las designaciones favorecieron cada vez más a los elementos procedentes de la vieja guardia o a los *neofalangistas* adictos. Para mayo de 1941, en que Serrano perdió el control de Gobernación, ya contamos 16 gobernadores que militaban en Falange desde antes de la guerra y otros cinco que se pueden considerar igualmente falangistas, aunque otras procedencias continúan representadas con cinco tradicionalistas, cuatro cedistas, tres monárquicos y algún upetista³¹. Es importante señalar también que allí donde se procedió a acumular los cargos de gobernador y jefe provincial de FET-JONS, se hizo por lo general en favor de notorios elementos de la vieja guardia, fuese designando como gobernadores a quienes ya eran jefes provinciales (Rivero Meneses en Valladolid, Ruiz García en Santander), fuese a la inversa

²⁹ Eran falangistas desde antes de la guerra A. Correa (Gerona), J. Miranda (Huelva), C. Pinilla (Zamora), G. Arias Salgado (Salamanca), F. García Alted (Málaga), F. Rodríguez Acosta (Jaén) y D. Arraiza (Cádiz); neofalangistas V. S. Orbaneja (Tenerife), E. Cadenas (Sevilla), M. Torres (Tarragona); tradicionalistas J. Muñoz Aguilar (La Coruña), A. Iturmendi (Zaragoza), J. M^a Sentís (Guadalajara), J. M^a Herreros de Tejada (Ávila), J. M^a Frontera de Haro (Cuenca) y J. Ramírez Sinués (Soria); cedistas L. Alarcón de la Lastra (Madrid), J. A. Cremades (Lérida), A. Mola (Huesca) y J. Cagigal (Logroño); monárquicos F. Moreno Herrera (Santander), E. Rodríguez Lafuente (Lugo), F. Sáenz de Tejada (Álava). No incluimos como falangista a F. Pérez Cordero, gobernador de Almería, quien había formado parte de la primera dirección falangista de la provincia, pero debió desligarse luego del partido y como gobernador tuvo bastantes choques con FET-JONS.

³⁰ THOMÀS, *La Falange de Franco*, p. 232.

³¹ Los *camisas viejas* –entendiendo por tales a quienes militaban en FE-JONS desde antes de la guerra– eran M. Primo de Rivera (Madrid), F. Rodríguez Acosta (Pontevedra), C. Ruiz García (Santander), A. Correa (Barcelona), M. Rivilla (Alicante), F. Sanz Orrio (Baleares), J. Iglesias-Usell (Murcia), C. Pinilla (León), G. Arias Salgado (Salamanca), J. Rivero (Valladolid), G. García (Zamora), R. Laporta (Albacete), M. Véglison (Guadalajara), J. L. Arrese (Málaga), M. Mora Figueroa (Cádiz) y J. Miranda (Huelva). Procedían del tradicionalismo J. M^a Herreros de Tejada (Ávila), J. M^a Frontera de Haro (C. Real), J. M^a Sentís (Palencia), J. Ramírez Sinués (Álava) y probablemente J. Garrán (Vizcaya), y de la CEDA J. Cagigal (Logroño), A. Mola (Huesca), J. M^a Sánchez Ventura (Teruel) y J. A. Cremades (Lérida). Como neofalangistas incluimos a Á. Sanz Nougues (Tarragona), M. Sada (Castellón), R. Sánchez del Álamo (Soria), J. A. Elola-Olaso (Sevilla) y R. Vivar Téllez (Almería), como monárquicos a G. Caballero (Guipúzcoa), A. Gallego (Granada) y F. Sáenz de Tejada (Zaragoza). Tanto este último como F. Rivas (Navarra) tenían experiencia en la época de Primo de Rivera.

(Correa Véglison en Navarra), o bien nombrando a una persona nueva para ambos puestos (Rodríguez Acosta en Jaén, Correa Véglison en Gerona y luego en Barcelona).

Posteriormente, pese a la llegada a Gobernación del antifalangista general Galarza y de las protestas del partido por su designación unilateral de varios gobernadores, se continuó la tónica de designar falangistas –incluso del ala radical: Luis González Vicén, José Porres, Narciso Perales– allí donde se procedía a la acumulación de cargos. Este creciente control del falangismo sobre la institución clave del poder provincial fue definitivamente reforzado y consolidado por su sucesor Blas Pérez González (1942-1957), un jurídico militar que había sido delegado nacional de Justicia y Derecho de FET-JONS. Independientemente de que Pérez fuese un *camisa nueva* de proclividad conservadora, el hecho es que se mostró como un destacado exponente del esfuerzo del partido por controlar las instancias de poder en las provincias, en lo que también tuvo parte notable su primer director de Administración Local, Carlos Pinilla (1942-1945). De esta manera la vinculación de los cargos de gobernador y jefe provisional favoreció sistemáticamente a los falangistas. A falta de datos definitivos, si atendemos a la primera persona que acumuló ambos puestos en cada provincia, el 70% de los nombramientos recayeron en elementos de la vieja guardia falangista y otros 27,5% en hombres identificados con FET-JONS, frente a sólo uno procedente del tradicionalismo³².

Como resultado de esta política, al comenzar 1945 una amplia mayoría de los gobernadores eran ya *camisas viejas*, en total 27 de los 43 de los que tenemos datos (un 62,7%). Entre los demás dominaban los falangistas nuevos sin antecedentes reseñables y claramente vinculados a FET-JONS. Otras procedencias estaban representadas apenas simbólicamente por el antiguo cedista Graciá, el monárquico Sáenz de Tejada y los tradicionalistas Del Valle y Frontera de Haro, que –salvo este último– parecían hallarse bien acomodados en FET-JONS³³. En adelante, la continuidad fue la norma y, si hubo algún tipo

³² Contamos con algún dato sobre 40 nombramientos, 27 de los cuales correspondieron a la vieja guardia (en caso de duda sobre alguno, lo hemos incluido en la siguiente categoría), otros 11 son también identificables como falangistas, e incluso el único de origen tradicionalista, José del Valle (gobernador y jefe provincial de Cuenca) parecía por entonces muy identificado con FET-JONS.

³³ Eran *camisas viejas* C. Ruiz (Madrid), M. Pamplona Blasco (Huesca), A. Ruiz Castillejos (Teruel), A. Correa (Barcelona), J. Fernández Hernando (Gerona), J. M. Pardo de Santayana (Lérida), F. Labadie (Tarragona), J. M^a Paternina (Alicante), R. Laporta (Valencia), J. Andino (Castellón), M. Veglison (Baleares), L. Valero (Ávila), M. Yllera (Burgos), J. Junquera (Salamanca), A. Martín Gamero (Soria), T. Romojaro (Valladolid), F. Rodríguez (Albacete), J. Roldán (C. Real), J. Casas (Guadalajara), F. Coca de la Piñera (Sevilla), J. Alonso-Villalobos (Jaén), E. Lamo de Espinosa (Málaga), J. M^a Fontana (Granada), M. García del Olmo (Almería), H. Fernández-Cánepa (Huelva), L. Julve (Cáceres) y F. Zelada de Andrés (Las Palmas). Este último había sido destacado militante de la Unión Regional de Derechas (CEDA) antes de fundar la Falange compostelana. Recogemos como neofalangistas a A. Martín-Ballester (Orense), J. Reguera (Santander), G. Riestra (Vizcaya), L. Martín-Ballester (Logroño), E. Baeza Alegría (Zaragoza), E. Rodríguez (Zamora), B.

de pérdida de peso de Falange después de la II Guerra Mundial, la misma no afectó al control de los gobiernos civiles. En 1950 se mantenía la cifra de 26 gobernadores de la vieja guardia (el 57,7% de los 45 sobre cuyos antecedentes o inclinación hemos encontrado datos), a los que debe sumarse al menos una docena de gobernadores identificados con el falangismo, siendo una exigua minoría los elementos de otra procedencia.

Por lo tanto, a lo largo de los años cuarenta se había conformado una suerte de cuerpo de gobernadores-jefes provinciales, que rotaban de una provincia a otra a través de las llamadas *combinaciones de gobernadores*. Se trataba por lo general de hombres jóvenes, que no contaban con experiencia en cargos públicos antes de la guerra, buen número de ellos excombatientes que respondían bien al perfil de la *generación del 36*. Su promoción política se debía sobre todo a su relación con el partido único, pues la gran mayoría eran falangistas convencidos, muchos de ellos militantes desde antes de la guerra, en otros casos incorporados al falangismo durante la misma, siendo muy numerosos los que habían desempeñado cargos en el organigrama de FET-JONS, la administración local y provincial, o en algunos casos el aparato sindical³⁴.

El panorama no cambió demasiado en los años siguientes, si bien el número de *camisas viejas* tendió a descender progresivamente, pasando muchos de ellos a puestos más elevados y siendo relevados por elementos procedentes de las estructuras del régimen (FET, Sindicatos, diputaciones, ayuntamientos). La mayoría de los gobiernos civiles continuaron ocupados por hombres vinculados al falangismo, fuese el de los tiempos fundacionales o el de la estructura fetista, aunque en algunos casos se recurrió a militares puramente franquistas como Acedo Colunga, Garicano Goñi o Alfín Delgado.

Esta situación sólo empezó a alterarse paulatinamente desde finales de los años cincuenta, cuando dejaron de ser mayoría los falangistas de preguerra –en diciembre de 1956 Arrese³⁵ señalaba que sólo lo eran 18- y aparecieron algunos gobernadores de inclinación

Tello (Toledo), J. Macián (Córdoba) y J. López Tienda (Badajoz).

³⁴ Entre los falangistas de preguerra encontramos a algunos de la significación de Labadíe, Ruiz García, Salas Pombo, Laporta Girón, Sanz Orrio, los hermanos Rodríguez de Valcárcel, Aramburu, Pardo de Santayana, Martín Gamero, Romojaro, etc. Entre los que se incorporaron a Falange o FET durante la guerra estaban hombres sin antecedentes conocidos como Solís, Vivar Téllez, Reguera, Tello, Riestra, o los Martín-Ballesteros, y también quienes habían militado en otros partidos derechistas antes de hacer carrera en el aparato de FET-JONS: Baeza Alegría, Sáenz de Tejada o Macián tenían antecedentes en la dictadura de Primo de Rivera, Posada, García Hernández y Graciá en la CEDA. Caso aparte era el de los aislados tradicionalistas Del Valle y Frontera de Haro, o de militares como Barba, Pizarro (en su día afín a Falange) y Alfín Delgado. Datos sobre la experiencia previa de los gobernadores hasta 1945 en VIVER PI-SUNYER, C.: *El personal político de Franco*, pp. 176-181.

³⁵ ARRESE, J. L.: *Una etapa constituyente*, p. 174.

católica, e incluso vinculados al Opus Dei, si bien parece más probable que la mayoría de los nuevos designados fuesen hombres nuevos procedentes del aparato de FET-JONS, o en algunos casos del SEU. Con todo, hasta los últimos años del régimen se mantuvo la presencia mayoritaria de gobernadores civiles de extracción falangista, aunque lógicamente cada vez fuesen menos los procedentes de la vieja guardia, relevados por cuadros del SEU, el Frente de Juventudes y la burocracia del Movimiento.

Como hemos señalado, el gobierno civil era clave para el control de la vida política y la selección del personal político en las provincias. Por ello el acceso generalizado de falangistas a los gobiernos civiles en los años cuarenta supuso un fuerte avance en la cuota del poder de Falange en los ámbitos locales y provinciales, favoreciendo procesos de renovación de los cuadros político-administrativos intermedios e inferiores, con la promoción de excombatientes, excautivos, *camisas viejas* allí donde los había y, en general, hombres identificados con FET-JONS o, al menos, de su confianza³⁶. Esta situación contribuyó a que el Movimiento se convirtiese en el instrumento por antonomasia para la articulación y reforzamiento de la dictadura en las provincias, mediante el control y la gestión de las administraciones periféricas, en particular gobiernos civiles, diputaciones y ayuntamientos.

En suma, el gobernador tuvo una importancia de primer orden en la articulación política e institucional del primer franquismo, con extensas competencias y una amplia discrecionalidad, lo que le permitió ejercer un poder invasivo en todos los campos de la vida política y social. Como portador y realizador en las provincias de los diseños políticos establecidos por la dictadura, se constituyó en la principal correa de transmisión entre el centro y la periferia, acumulando la condición de máximo representante del Estado y, desde su puesto de jefe provincial, también del partido. La nueva figura del gobernador civil-jefe provincial resulta ambivalente y su significación compleja. Por un lado, puede ser exponente de la subordinación o integración de FET-JONS en el Estado, asegurando fidelidades y evitando tentaciones radicales mediante la integración de los falangistas en el poder estatal.

³⁶ Algunos de los ejemplos al respecto en SANZ HOYA, J.: *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria*; GONZÁLEZ MADRID, D.: *Los hombres de la dictadura* (Castilla-La Mancha); CENARRO LAGUNAS, Á.: *Cruzados y camisas azules* (Aragón); MARÍN, M.: *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*; ARCO BLANCO, M. Á. del: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M^º: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, Granada, Universidad de Granada, 2005; PALOMARES IBÁÑEZ, J.M.: *El primer franquismo en Valladolid*, Valladolid, Universidad, 2002. En todo caso es importante tener en cuenta la disparidad de situaciones territoriales, en función de los diferentes equilibrios de fuerzas y de la disponibilidad de cuadros políticos y administrativos identificados con el falangismo, en especial si tenemos en cuenta que FET-JONS estaba en muchos casos bajo control de elementos teñidos superficialmente de azul, por lo que es necesario un análisis detenido de la cuestión.

Pero también garantizó a los falangistas la gestión de la vida política en las provincias, convirtiendo al partido único en el principal canal de reclutamiento y control de los cuadros políticos locales y provinciales. Puede hablarse, por lo tanto, de una simbiosis en la que Falange perdió autonomía, al tiempo que obtuvo amplias parcelas de poder, reforzando su peso en el aparato estatal franquista, en un proceso en el cual el partido se estatalizaba al tiempo que el Estado se teñía de azul con mayor o menor intensidad.

La diversidad de situaciones territoriales, la existencia de importantes lagunas en la investigación y el carácter incompleto de los datos que hemos presentado explican el carácter provisional de esta aproximación. Se impone, por lo tanto, una profundización tanto en el estudio de las políticas de la dictadura respecto a la orientación a seguir en las provincias, como de los gobiernos y gobernadores civiles. En este último campo sería útil contar con una caracterización prosopográfica de quienes dirigieron los gobiernos civiles, que incluya no sólo sus orígenes, adscripción o evolución política, sino también su edad, estatus profesional, procedencia y relaciones socio-económicas, y, sobre todo, que atendiese a las políticas desarrolladas.

¿Y PARA QUÉ QUEREMOS LAS DIPUTACIONES?. UNA REFLEXIÓN EN TORNO A LOS ORÍGENES Y PRIMERA EVOLUCIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Manuel Estrada Sánchez

Profesor Titular de Historia del Derecho.

Universidad de Cantabria

Sumario: I. En el origen, tantas causas como fines. - II. Las propuestas de administración del espacio provincial: el uniformismo pretendido. – III. A modo de breve reflexión final. Estado endeble frente a oligarquía poderosa.

I. En el origen, tantas causas como fines.

La dificultad para concretar el origen de las diputaciones provinciales se pone de manifiesto ante la falta de unanimidad doctrinal que esta cuestión ha suscitado, y aún provoca, entre quienes se han acercado a su estudio. Aunque su origen no fue otro que el título VI de la Constitución de 1812, y en concreto su artículo 325, donde se recoge que *en cada provincia habrá una diputación llamada provincial, para promover su prosperidad*, aunque con el no gratuito añadido que esta institución de nuevo cuño *estará presidida por el jefe (sic) superior*, nada es tan absoluto como en principio parece. Y ello es así en tanto difícilmente puede asumirse que su génesis obedeciese a la consciente voluntad de unos constituyentes para quienes, en particular aquellos que se significaron por un sello liberal, en este campo, el de la organización territorial de la nación, no eran desconocidas las propuestas nacionalizadoras y uniformistas dimanadas del reciente proceso revolucionario de la vecina Francia. Por ello, si asumimos que el proceso de gestación de los nuevos entes político-administrativos fue sumamente complejo, y estuvo determinado por las circunstancias políticas de distinto tipo que se dieron en la España del convulso período que va de 1808 a 1814, demasiado simple sería reducir su origen e inicial formato a una única fuente de inspiración, a una sola línea argumental.

Nada se innova, en todo caso, al plantear esta propuesta. Ya desde hace un tiempo, con particular énfasis desde el campo de la Historia del Derecho y siguiendo en cierta medida la estela de los argumentos esgrimidos allá por 1978 por Martínez Sospedra¹, se han defendido las múltiples influencias, de distinto rango y procedencia, que pueden encontrarse en las propuestas constitucionales de 1812 en orden a diseñar las flamantes diputaciones provinciales. Estos son los

¹ MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *La Constitución de 1812 y el primer liberalismo español*, Valencia, Cátedra Fadrique Furio Ceriol, Facultad de Derecho, 1978.

casos, entre otros, de Ortego Gil, Santana Molina, Muñoz de Bustillo, o Chamocho Cantudo² quienes, con matices diferenciadores e incidencia dispar, vislumbran el germen de la nueva institución provincial en un variado elenco de supuestos. Estos irían desde el referente de aquellas viejas asambleas, localizadas en el norte de la península en los siglos bajo medievales y modernos, que tenían como principal cometido la defensa de arcaicos privilegios de orden estamental ante el avance intervencionista de la corona; pasando por el modelo, en una triple vertiente, inspirado en la vecina Francia, tanto el reformista borbónico de la centuria del setecientos, como el revolucionario de los consejos de departamento, e incluso el napoleónico de los consejos generales; hasta, por fin, la influencia que entre los constituyentes de Cádiz pudieron tener las juntas de defensa que, en 1808, al inicio del conflicto armado, surgieron por toda la nación.

Respecto al primer supuesto, cierto es que si se sigue la literalidad de algunas de las manifestaciones esgrimidas por los padres del texto de Cádiz, éste puede ser un vínculo inequívoco. Como señalaba Argüelles en el discurso preliminar a la constitución respecto a la reforma de la administración local, el objetivo no era otro que arreglar *el gobierno interior de las provincias y de los pueblos conforme a la índole de nuestros antiguos fueros municipales. En ellos se ha mantenido de algún modo el espíritu de nuestra libertad civil, a pesar de las alteraciones que han experimentado las leyes fundamentales de la monarquía con la introducción de monarquías extranjeras*³. Esta opinión, sin embargo, en la que coincidieron otros ilustres constituyentes como Muñoz Torrero o el joven Toreno, bien puede estar incluida en esa, a juicio de Maravall, especie de *artificio táctico* que debía servir, tanto de argumento legitimador frente a quienes podía acusar de revolucionaria la obra de Cádiz, como también para confrontar un modelo constitucional supuestamente fundado en el derecho histórico y que además de no ser ajeno a la tradición patria, como sí lo era el texto de Bayona, podía hasta ser, en sus propuestas ideológicas, más avanzado que el estatuto josefino⁴. Una posibilidad, ésta, corroborada por un personaje como Calvo de Rozas

² ORTEGO GIL, P.: *Evolución legislativa de la diputación provincial en España 1812-1845. La diputación provincial de Guadalajara*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 1990. SANTANA MOLINA, M.: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989. MUÑOZ DE BUSTILLO, C.: “Los antecedentes de las diputaciones provinciales o la perpleja lectura de un pertinaz lector”, en *AHDE*. LXVII, (1997), Homenaje a Francisco Tomás y Valiente, II, pp. 1178-1192. CHAMOCHO CANTUDO, M.A.: *La Diputación Provincial de Jaén en el primer Estado constitucional. Historia política y jurídica (1813-1868)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2004.

³ ARGÜELLES, A. de: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. Introducción de SÁNCHEZ AGESTA, L., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, p. 114.

⁴ MARAVALL, J.A.: “El mito de la ‘tradición’ en el constitucionalismo español”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 329-330, (1977), p. 566. Además de esta obra, entre la abundante bibliografía que ha tratado esta cuestión puede señalarse, FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: “Del Antiguo Régimen a las Cortes de Cádiz”, en *Revista de*

quien ya en 1809, al demandar a la Junta Central la reunión de cortes señalaba que *si el opresor de nuestra libertad ha creído conveniente el halagarnos al echar sus cadenas con las promesas de un régimen constitucional (...) opongámosle un sistema para el mismo fin, trabajado con mejor fe y con caracteres de más legalidad*⁵. Las juntas que durante los siglos modernos tuvieron un no pequeño impulso en los territorios de la fachada cantábrica, surgieron y se desarrollaron en el marco de un Estado desarticulado y ausente, con la única finalidad de defender intereses específicos (de territorio y, sobre todo, de estamento), y con un significado político y un sentido de la representación sensiblemente diferente al postulado por los liberales de 1812. Fueron unos órganos que se configuraron sin seguir un modelo común a toda la monarquía, sino que surgieron a instancia de los interesados, como mero instrumento de defensa de sus particulares privilegios, y con una representación en la que, frente al individuo, prevalecía la de carácter corporativo⁶. De ahí que, a pesar de las reiteradas referencias al pasado, sea problemático encontrar algún precedente de las diputaciones provinciales decimonónicas entre las instituciones territoriales de época moderna del norte peninsular. Mientras éstas fueron un producto de la sociedad estamental del Antiguo Régimen, aquellas fueron inicialmente ideadas como órganos *directamente dependientes de la Diputación permanente del Reyno*, cuya primordial misión sería el arreglo administrativo de las provincias⁷ y, en suma, herederas de un texto que, como fue la Constitución de 1812, acabó siendo ineludible paradigma del liberalismo radical.

No puede negarse, por el contrario, la evidente influencia que, como en otros, también en este campo tuvo Francia para los políticos españoles. Aún en la centuria del setecientos, en el marco de las propuestas reformistas de la hacienda de la monarquía, se intuye esta querencia. Así se percibe

Estudios Políticos, 126, (1962), pp. 9-30. SUÁREZ, F.: “Sobre las raíces de las reformas de las Cortes de Cádiz”, en *Revista de Estudios Políticos*, 126, (1962), pp. 31-68. COMELLAS, J.L.: “Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812”, en *Revista de Estudios Políticos*, 126, (1962), pp. 69-112. VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983. TOMÁS Y VALIENTE, F.: “Génesis de la constitución de 1812. De muchas leyes fundamentales a una sola constitución”, en *AHDE*. LXV, (1995), pp. 13-125. CORONAS, S.: “Las Leyes Fundamentales del Antiguo Régimen (notas sobre la constitución histórica española)”, en *AHDE*. LXV, (1995), pp. 127-218. --- *Jovellanos. Justicia, Estado y Constitución en la España del Antiguo Régimen*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2000.

⁵ En FERNÁNDEZ MARTÍN, M.: *Derecho parlamentario español*. Vol. 1, Madrid, Congreso de los Diputados, p. 437

⁶ MUÑOZ DE BUSTILLO, C.: “Los antecedentes de las diputaciones provinciales...”, op. cit. p.1190. Como señala Portillo Valdés, todavía *estamos en un tiempo en el que el individuo, y con él sus derechos, aún no son ni presupuesto básico ni tan siquiera un dato identificable políticamente en tanto que tal*. PORTILLO VALDÉS, J.M^a: *Monarquía y gobierno provincial. Poder y constitución en las provincias vascas (1760-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991, p. 222.

⁷ Las referencias del inicial marco competencial de las diputaciones provinciales están recogidas en un acta de la Junta de Legislación de 14 de enero de 1810, en ACD. General, leg. 3, 8.

tanto en el proyecto del Conde de Lerena, que germinó con la formación de las denominadas juntas de partido, como también en la obra de Jovellanos. La intención, en ambos casos, no era otra que otorgar a los territorios un cierto protagonismo en la administración de determinados recursos propios a partir de la constitución de diferentes asambleas, que tanto facilitarían una mayor racionalidad a los niveles inferiores de la hacienda, como, a través de una política de fomento, podían contribuir a impulsar la actividad económica de las respectivas demarcaciones. Como argumentaba el político gijonés en su *Expediente de la Ley Agraria*, la intención no era otra que *encargar a individuos de las mismas provincias, y si fuere posible a escogidos por ellas, la distribución de los fondos que ellas mismas contribuyen (...), fórmese juntas provinciales, compuestas de propietarios, de eclesiásticos, de miembros de las Sociedades económicas, y V.A. verá como renace en las provincias el zelo que parece desterrado de ellas*⁸. Unos planteamientos, los esgrimidos por este grupo de ilustrados, en los que, como apunta Santana Molina, se percibe el influjo de las propuestas reformistas acuñadas en la Francia inmediatamente pre revolucionaria, que con éxito parcial fueron impulsadas por Turgot, Necker, Calonne o Lomenie de Brienne⁹, y que no debieron ser ignoradas al tiempo de definir y delimitar las competencias de las primeras diputaciones provinciales.

Pero también de otra Francia, la revolucionaria, debieron informarse los constituyentes de 1812 al idear y, en particular, acometer la formación de las diputaciones provinciales. Aunque, por evidentes motivos, se pretendió ocultar, es obvio que el modelo de los consejos de departamento no debió ser desconocido, ni de un modo absoluto ignorado, para quienes pusieron los cimientos de la primera administración territorial de la España liberal. La dependencia que el órgano colegiado tenía del legislativo, el control que sobre el mismo ejercía el poder ejecutivo, e incluso el sistema de renovación por mitad, bien pueden asimilarse al perfil que presentaban los consejos generales de

⁸ JOVELLANOS, G.M.: de, *Informe de la Sociedad Económica de esta corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria*, Valladolid, edic. Lex Nova, 1995, p. 143.

⁹ SANTANA MOLINA, M.: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, op. cit. pp. 27-30. También apunta Santana como en muchas de las respuestas a la Consulta al País formulada por la Junta Central, ya se evidenciaba la necesidad de implantar en el ámbito territorial instituciones en las que estuviesen representados los vecinos de cada provincia, para participar en la administración de sus intereses, planteamientos *que sin duda propiciarían la aparición de la misma* (diputación provincial). SANTANA MOLINA, M.: *Ibidem*. pp. 42-46. En la línea reformista señalada por este profesor también se encuadran los planteamientos de León de Arroyal. ARROYAL, L. de: *Cartas económico-políticas*, Oviedo, edic. Cátedra Feijoo, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Oviedo, pp. 265-270.

departamento del primer embate revolucionario, los que se establecieron de modo definitivo por la Ley de 8 de enero de 1790¹⁰.

Más difícil resulta encontrar concomitancias entre la institución provincial española y las propuestas centralizadoras de la Francia napoleónica que se plasmaron en la Ley de 28 pluvioso del año VIII. A pesar del evidente poder político que los liberales españoles otorgaron a los jefes superiores, en la línea del todopoderoso prefecto, como omnipresentes representantes de la nación en el territorio, frente a las ambiguas atribuciones de unas diputaciones encargadas de promover la prosperidad de las provincias, nada induce a pensar que el modelo bonapartista, que sí sirvió de referente para la España josefina, se pretendiese emular por los constituyentes gaditanos. Cuestión distinta es lo que en un futuro acontecerá cuando, a mediados de esta centuria, la del ochocientos, y por influencia de las en su momento denostadas propuestas afrancesadas, el ideario napoleónico de administración territorial se plasme en los proyectos de reforma (o construcción) de la administración liberal española acometida en plena Década Moderada, aunque anunciada, aún sin éxito, entre 1837 y 1840.

Sin embargo, y es en este punto donde la doctrina se muestra unánime, si hay un referente directo de las diputaciones provinciales este no es otro que el de las juntas de defensa que surgieron en el contexto bélico que se inició en 1808. Para precisar cuál pudo ser el origen de las diputaciones provinciales se debe tener en cuenta una circunstancia concreta, como fue el levantamiento contra los franceses de la primavera de 1808. Con un Estado acéfalo, fueron las juntas de defensa que de forma accidental y sin seguir ninguna estrategia previa se fueron constituyendo de forma progresiva por toda España, las que no solo declararon la guerra y lideraron la inicial acción militar en las provincias, sino también las que se hicieron responsables del control administrativo de sus respectivos ámbitos territoriales. Un poder prácticamente omnímodo, el de estas juntas, que, en particular, fue ejercido por unas oligarquías locales que debido a su tradicional ascendiente sobre la comunidad fueron las que asumieron la dirección de las mismas. El expreso reconocimiento que de ellas se hizo como garantes de la legitimidad monárquica al asumir en depósito la soberanía del rey¹¹, y la posterior formación de una Junta Central a partir de diez y ocho de estas juntas

¹⁰ CHAPMAN, B.: *Los prefectos y la Francia provincial*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, p.42. GODECHOT, J.: *Les institutions de la France sous la révolution et l'empire*, París, Presses Universitaires de France, 1968, pp. 102-108.

¹¹ Sobre el carácter de estas juntas como depositarias de la soberanía del monarca, PORTILLO VALDÉS, J.M^a.: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000, pp. 177 y ss.

provinciales, son argumentos sobrados para reconocer el trascendental protagonismo que tuvieron en los primeros meses del conflicto. Sin embargo, una vez superados los momentos iniciales, y al tiempo que de forma progresiva se fue concretando un embrionario aparato estatal, era preciso reconducir su originaria autonomía y vertebrarlas en el nuevo marco político y administrativo que en Cádiz se estaba definiendo. Este fue el origen del Reglamento de Provincias de 1811, que, además, no por casualidad, estuvo preludiado por aquél que, debido a su circunstancial carácter descentralizador, los constituyentes rechazaron a finales del año 1810. Un reglamento, el de 1811, que no solo fue el oportuno cauce a través del que se coordinó la acción de las juntas con la de los órganos ejecutivos y legislativos de la nación, sino también, como han destacado tanto Ortego Gil como Santana Molina, fue el engarce entre las juntas y las diputaciones constitucionalizadas en el texto de 1812.

En la necesidad que había de proceder a una racional organización político-administrativa de la nación en pleno conflicto bélico se encuentra otro motivo (aunque no el único) por el que se configuró la institución constitucional. ¿Por qué se crearon las diputaciones?, ¿para qué formar un órgano que podía cercenar el poder de las cortes?. Los legisladores de 1812 debieron asumir que no era posible anular el inmenso, el ilimitado poder que las juntas de defensa tuvieron a comienzos de la Guerra de la Independencia como para cercenar de un modo absoluto su autonomía. Sin embargo, aunque este reconocimiento conllevaba respetar su protagonismo inicial, este solo lo sería en parte, en el correspondiente a las parcelas de carácter económico-administrativo, pero en ningún caso a las de índole político, en tanto se entendía que éstas eran patrimonio indelegable de la nación representada a través de los nuevos jefes superiores quienes, estos sí, iban a ser el elemento clave de la nueva administración territorial propugnada por los liberales doceañistas.

Pero en el complejo proceso de gestación de las diputaciones provinciales también hay que tener en cuenta otra circunstancia que afloró en el transcurso de los debates constitucionales, como fueron las reivindicaciones de los diputados americanos instando un mayor protagonismo en la administración de su territorio. Unas peticiones que debieron alertar a los constituyentes de la metrópoli ante al peligro “federalizante” y hasta, en algún caso, abiertamente independentista que comportó la eclosión de las juntas en los territorios de ultramar¹². Como en enero de 1812 señaló el chileno Fernández de Leiva *la Nación, en gran parte, desde nuestra gloriosa revolución, está habituada a que las provincias sean gobernadas por autoridades colectivas elegidas por ellas, y*

¹² Sobre este proceso, PORTILLO VALDÉS, J.M^a.: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

*presididas por gobernadores de nombramiento Real; y por lo tanto, será impolítico privarlas de este consuelo*¹³. De ahí que los diputados liberales se viesan en la necesidad de poner en marcha un proceso de descentralización administrativa de índole económico, que no político, con el que pudiesen calmar las intuidas veleidades federalistas de la aristocracia criolla. Una elitista sociedad, solo la criolla, que, como señala Martínez Shaw, a pesar de su notable poderío económico y social, en el campo político, el de la administración colonial, veía menguada su presencia. Una situación que el reformismo *había agravado con su creciente y deliberada preferencia por los metropolitanos para los puestos de mayor responsabilidad*¹⁴. De ahí que estas elites locales viesan en el colapso que sufrió la monarquía en mayo de 1808 la oportunidad de alcanzar en el terreno político un protagonismo equiparable al que ya tenían en el campo económico y social. Y en estas demandas no hubo distinción, ni entre credos ideológicos, ni entre estrategias parlamentarias. Desde los serviles a los más radicalmente liberales; desde quienes provenían de los distritos de *superior gobierno*, ya fuesen reinos, capitanías o virreinos, a los representantes de ciudades que eran cabeza de intendencia o de una provincia menor¹⁵, todos los diputados americanos coincidían en la necesidad y el interés de poner en marcha un proceso de profundas reformas que alcanzasen al campo de la administración de la monarquía, impulsando un proceso de descentralización tanto administrativa como política¹⁶. Unas reformas que, para Fradera, pudiesen *hacer valer su dominio en la sociedad civil y las instituciones de representación in situ y, desde ellas, establecer o pactar con la máxima autoridad ejecutiva*¹⁷.

El primer avance en este pretendido proceso fue el denominado por Toreno, *memorable decreto* de la Junta Central de 22 de enero de 1809, por el que los territorios indios dejaban de ser nominalmente colonias, para ser considerados como *parte esencial e integrante de la monarquía*¹⁸.

¹³ DSC. 12, enero, 1812, p. 2606.

¹⁴ MARTÍNEZ SHAW, C.: "El despotismo ilustrado en España y en las Indias", en MÍNGUEZ, V. y CHUST, M. (eds.): *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, pp. 168-169.

¹⁵ Esta segunda distinción entre los diputados de las colonias, en ESTRADA MICHEL, R.: "Regnicolas contra provincialistas. Un nuevo acercamiento a Cádiz con especial referencia al caso de la Nueva España", en *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 6, (septiembre, 2005).

¹⁶ Sobre este interés, BERRUEZO, M^a.T.: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 313-315.

¹⁷ FRADERA, J.M^a.: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2005, p. 104.

¹⁸ CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, edición Biblioteca de Autores Españoles, 1953, pp.174-175.

Fue sin embargo en el transcurso de los debates constitucionales cuando de forma más unánime se puso de manifiesto el, como poco, ansia autonomista de estos territorios. Ya el día 1 de noviembre de 1810, recién incorporado a las cortes el activo diputado novohispano José Miguel Ramos Arispe, éste presentó una memoria (en la que ya aparecía *la expresión Diputación provincial*)¹⁹, donde se ponía de manifiesto la necesidad de elaborar un reglamento provincial para América. Mes y medio más tarde, el 16 de diciembre, los diputados americanos presentaron un documento con once propuestas, que, como señala Manuel Chust, eran un compendio de sus reivindicaciones autonomistas, tanto de índole económico como político. Entre éstas demandaban una representación en cortes equitativa a la de los hispanos, el restablecimiento de los jesuitas en América, y, en particular, su equiparación con los españoles para poder ejercer cualquier cargo político, eclesiástico o militar. Entre las propuestas económicas, abogaban por la supresión de los monopolios del Estado y de los particulares, y la libertad de cultivo, manufacturas y comercio²⁰. Conscientes del alcance de estas reivindicaciones y de las cada vez más insistentes demandas de autonomía, los diputados liberales de la metrópoli debieron diseñar, como dijo el diputado Espiga, *condescendiendo con las circunstancias*²¹, unas diputaciones provinciales con atribuciones de carácter económico, en las que el protagonismo recaería en esa oligarquía local, de modo que sirviese como efectivo antídoto de las intenciones secesionistas de las elites criollas americanas. Una institución que, armonizando estos sentimientos autonomistas con los objetivos nacionalistas de los liberales, conciliase los intereses nacionales y los regionales²².

Y no fueron estas las únicas propuestas que presentaron a las cortes los diputados americanos en demanda de autonomía. Si se admitía que las diputaciones iban a ser un útil instrumento para administrar con mayor eficacia los recursos propios, su estrategia se encaminó a obtener el reconocimiento de un amplio marco de competencias, también políticas, para el nuevo órgano, que además, de forma recíproca, contribuyese a sustraer una parte de las atribuciones que debían asignarse a los representantes de la nación en el territorio. La intervención del diputado Ramos

¹⁹ MARTÍNEZ RIAZA, A.: “Las diputaciones provinciales americanas en el sistema liberal español”, en *Revista de Indias*, LII, núms. 195/196, (1992), p. 650.

²⁰ Estas reivindicaciones en, CHUST, M.: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 1999, pp. 53-54. ---”La cuestión nacional americana en el doceañismo español”, en CANO BUESO, J. (ed.): *Materiales para el estudio de la constitución de 1812*, Madrid, Parlamento de Andalucía/Tecnos, 1989, pp. 219-220. RODRÍGUEZ, J.E.: *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

²¹ DSC. 12, enero, 1812, p. 2612.

²² En este sentido, RODRÍGUEZ, M.: *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 94-95.

Arispe, en la que negaba cualquier protagonismo en las sesiones de las diputaciones a jefes políticos e intendentes²³; la petición del también novohispano, Guridi y Alcocer, postulando el reconocimiento de un carácter representativo a los diputados provinciales, en tanto si sus facultades son limitadas, *esto quiere decir que no son sus representantes absolutos*²⁴; o la oposición del chileno Fernández de Leiva a conceder a los delegados de la Corona un amplio poder, pues de ese modo *no habrá un remedio sistemático contra el despotismo*²⁵, son una manifiesta expresión del interés de este activo grupo de diputados de las colonias por construir unas diputaciones que, al tiempo que estuviesen alejadas del control del ejecutivo y, en consecuencia, bajo la tutela y al servicio de las oligarquías locales, fuesen también, además de en el administrativo, la institución política determinante en las provincias.

El último intento de la aristocracia criolla reclamando una mayor relevancia fue la propuesta del diputado por Guatemala Antonio Larrazabal, quien presentó una adición al artículo 333 del proyecto constitucional (335 de la constitución), proponiendo una ampliación de las facultades atribuidas a las diputaciones provinciales, solo para el caso particular de las de ultramar, y entre las que se encontraban algunas de evidente carácter político. Entre otras, el diputado guatemalteco requería que cuando falleciese un jefe superior y hasta la definitiva provisión del nuevo por el rey, las diputaciones americanas pudiesen nombrar uno de forma interina; la facultad de designar técnicos para llevar a cabo las divisiones administrativas de la provincia; poder presentar a las cortes sus propuestas al elaborarse la legislación general y la particular de estas provincias; el derecho a poder demandar de las cortes, como remedo de la vieja fórmula castellana del *obedézcase pero no se cumpla*, la suspensión de cualquier norma perjudicial para la provincia; o el reconocimiento expreso a estas diputaciones de facultades específicas para *promover por todos los medios posibles la instrucción y fomento de indios*²⁶. Sin embargo, no hubo lugar ni para su debate. Días más tarde, el 18 de febrero, y al entender que se referían a un artículo que ya había sido aprobado por la cámara, las cortes rechazaron estas propuestas²⁷. De todo este cúmulo de reivindicaciones para conseguir un tratamiento particular, poco fue lo que obtuvieron. Salvo algún puntual añadido en torno a la tutela que la aristocracia local podría ejercer en determinadas cuestiones menores sobre la población

²³ DSC. 12, enero, 1812, p. 2608.

²⁴ DSC. 13, enero, 1812, p. 2618.

²⁵ DSC. 12, enero, 1812, p. 2606.

²⁶ DSC. 7, febrero, 1812, pp. 2743-2744.

²⁷ DSC. 18, febrero, 1812, p. 2796.

aborigen, o la toma de decisiones económicas, eso sí, bajo el control del jefe político, en poco más se esmeraron los legisladores de la metrópoli al tratar la cuestión territorial en las colonias. Solo hubo una excepción de cierta envidia, la relativa a la modificación de los amplios marcos geográficos que se recogían en el artículo 10 de la carta magna, y cuya petición sí fue atendida. Una reclamación, que se amparaba en el artículo 11 del texto constitucional, por la que a los representantes ultramarinos les fue reconocida la potestad de fijar las nuevas circunscripciones bajo unos parámetros de racionalidad administrativa²⁸. Pero los peninsulares, y en particular los liberales, no estaban dispuestos a transigir más allá. Por ello, al final, de las propuestas de los representantes ultramarinos solo quedó una evidencia; la firme voluntad que tenían de definir una administración profundamente descentralizada que les permitiese asumir el control administrativo, e incluso hasta el político, de su territorio.

Sin embargo, a pesar de este desencuentro entre españoles de la metrópoli y españoles de ultramar, tampoco puede ignorarse una consecuencia de estas demandas, que además podía trascender al mero ámbito de las colonias. La intención de acallar a los *hermanos* de América, o quizá hasta de evitar su marcha, fue otro motivo, entre varios uno más, por el que la familia liberal peninsular definió, frente a su inicial querencia uniformadora, la institución provincial. Porque una vez asumida la necesidad de su existencia, las iniciales diputaciones también podían servir para algo más. Con ellas los constituyentes liberales podían culminar la fracasada labor de unos reformistas borbónicos que no habían sido capaces de consumir la pretendida *nacionalización* de España. Estando aún latentes los característicos particularismos de la sociedad política del Antiguo Régimen, de memoria reciente en la Corona de Aragón, presentes aún en los territorios forales, las diputaciones podían ser el idóneo instrumento con el que poner fin a ese legado del pasado, concediendo a las elites locales un protagonismo de carácter económico, pero reservándose la nación el exclusivo depósito y la tutela del poder político. Un determinante poder político que en el territorio sería delegado en sus agentes directos; los jefes superiores o políticos, quienes, además, en el caso americano, *en teoría*, deberían suceder a las antiguas autoridades de la monarquía (*virreyes, capitanes generales, gobernadores*)²⁹. Unas diputaciones que eran la coartada perfecta de los liberales doceañistas para igualar el régimen jurídico, económico, político y administrativo de las provincias, con el que fuese posible alcanzar la uniformidad constitucional, que, al igual que había

²⁸ DSC. 28, abril, 1812, p. 3123 y 1, mayo, 1812, p. 3131-3132. Una descripción de este proceso en, CHUST, M.: *La cuestión nacional americana...*, op.cit. pp. 218-231.

²⁹ FRADERA, J.M^a.: *Colonias para después de un imperio*, op. cit. p. 112.

ocurrido en la Francia revolucionaria, facilitase la construcción de un Estado cuya capacidad de actuación fuese común, general e igualitaria a toda la nación. Sin embargo, al final, entre ambas propuestas hubo una diferencia que fue determinante. Mientras en la nación vecina esta uniformidad se llevó a cabo mediante la imposición a las provincias de un modelo unitario, en el caso español la propuesta de talante uniformista se fundó en la conciliación entre el poder del Estado y los poderes periféricos, que en este debate tuvieron un protagonismo del que carecieron en la Francia de la revolución. Ésta bien pudo ser la causa del fracaso gaditano en su idea de construir un estado nacional que, como apunta Manuel Chust, no pretendieron que fuese español, sino hispano³⁰. La deseada, o a lo mejor hasta obligada, conciliación de todos aquellos que se levantaron frente al rey José, forzó a los constituyentes de 1812 a llevar a cabo tanto una especie de abstracción de la tradición propia, como a no eliminar los particularismos del pasado³¹, actuando con una calculada ambigüedad con la que intentaron lo imposible: *conciliar revolución y reformismo, inspiración extranjera y tradición nacional*³².

II. Las propuestas de administración del espacio provincial: el uniformismo pretendido.

Ahora bien, aun admitiendo las múltiples y variadas influencias que pudieron estar en el origen de la institución provincial, si, como se ha apuntado, en esta materia, la de la organización territorial, algo tenían claro la mayoría de los constituyentes de 1812, era que el poder político en el territorio solo debería ser patrimonio de los jefes superiores o políticos como representantes que eran de la nación. Un magistrado al que nadie discutía que se trataba de la piedra angular en la que se debía cimentar la nueva administración territorial. De ahí que al tiempo de fijar el marco competencial de los nuevos entes político-administrativos, éste, el de sus atribuciones, lo fuese teniendo en cuenta las que iba a asumir el jefe político. Cuestión distinta era el alcance de su protagonismo. Frente a las propuestas liberales que en el orden político preconizaban un acusado centralismo, se encontraron los argumentos de un nutrido número de diputados de procedencia diversa, entre los que por sus reivindicaciones descollaron, además de los ultramarinos, aquellos que provenían de las circunscripciones que se correspondían con los territorios pertenecientes a la antigua Corona de

³⁰ CHUST, M.: *La cuestión nacional americana...*, op.cit. p. 235. También, del mismo autor, “El liberalismo doceañista, 1810-1837”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-100

³¹ En este sentido se manifiesta CLAVERO, B.: “Los fueros ante la confirmación constitucional (1812-1839)”, en RUBIO POVES, C. y PABLO, S. de (coords.): *Los liberales: fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876)*, Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, p. 103.

³² AYMES, J.R.: *La Guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 103.

Aragón. Unas peticiones que iban encaminadas en dos direcciones. Por un lado, a reconocer un carácter de representación política a las diputaciones; por otro lado, en orden a disminuir la capacidad de intervención en éstas de los jefes políticos. Como era obvio, la transacción fue imposible. Las diputaciones, como dirá Muñoz Torrero, eran *unos agentes o instrumentos del Gobierno*³³, la representación era patrimonio exclusivo de la nación³⁴. Si se transigía en este punto, si se admitía alguna limitación en el ejercicio de su magisterio al jefe político en beneficio de los gobiernos provinciales, se corría un grave riesgo. Traspasar la línea que separaba el marco económico-administrativo del político, además de contravenir el ideario liberal, podía comportar la disgregación de la dispersa monarquía española. Una sospecha en la que subyacía el temor, extendido entre buena parte de los constituyentes, al *provincialismo*, el término maldito que, como peligroso preludio de un federalismo que podía provocar la fractura de la nación, fue rechazado por la parte más gruesa de los constituyentes de la metrópoli³⁵. De ahí que la mayoría de los diputados peninsulares, salvo alguno de aquellos absolutistas de tendencia foralista o parte de los provenientes de los antiguos reinos orientales, aun admitiendo el necesario carácter electivo que debían tener las diputaciones provinciales, se manifestasen contrarios a que éstas fuesen unas instituciones representativas. Y el corolario de este planteamiento no fue otro que la *Instrucción para el Gobierno Económico-Político de las Provincias* de 1813, una norma que al tiempo que anulaba el protagonismo a las provincias, en recíproca correspondencia enfatizaba los poderes que otorgaba a los delegados del Ministerio en el territorio, tanto en el ámbito político a través del jefe superior o político, como en el económico por el cauce del intendente.

Un acusado centralismo, el que destilaba esta obra, que fue revisado en profundidad con el que fue el texto de referencia del liberalismo progresista hasta, al menos, mediados de la centuria del ochocientos, la Instrucción de febrero de 1823. De su carácter descentralizador han dado sobradamente cuenta quienes con atención se han acercado al estudio de esta norma como, entre

³³ Muñoz Torrero, en DSC.13,enero,1812, p. 2619.

³⁴ Como dijo Argüelles, *la representación nacional no puede ser más que una (...) y así las Diputaciones provinciales no tiene, ni por su naturaleza pueden tener, ningún carácter representativo*. DSC. 12,enero,1812, p. 2610.

³⁵ De estas acusaciones se pretendieron defender los diputados americanos, en tanto, como apunta el profesor Chust, plantear un estado federal *podría conllevar graves acusaciones de anatemas políticos del momento: republicanos y demócratas*. CHUST, M. *La cuestión nacional americana...*, op.cit. p. 235. Sobre el concepto “provincialismo”, SEGARRA ESTARELLES, J.R.: “El ‘provincialisme’ involuntari. Els territoris en el projecte liberal de nació espanyola (1808-1868)”, en *Afers*. 4 (2004), pp. 327 y ss.

otros, son los casos de González Casanova, Santana, Ortego, Sarrión o Galván³⁶. Una gruesa nómina de autores que unánimemente coinciden en reconocer a esta Instrucción un carácter descentralizador del que careció la norma de 1813.

Fue, en efecto, la Instrucción de 1823 un texto que otorgó a las diputaciones provinciales un mayor poder que el que habían tenido en el anterior período constitucional, lo que tampoco era difícil dado el marcado carácter centralista de la Instrucción de 1813. De ahí que la norma promulgada en el Trienio Liberal necesariamente viniese a cuestionar parte del radical jacobinismo de la legislación gaditana en materia de organización territorial. Sin embargo, resulta contradictorio que unos liberales extremadamente uniformista como lo eran quienes patrocinaron el texto de 1823, confiriesen tamaño protagonismo a las diputaciones provinciales como el que les fue reconocido con esta instrucción. En todo caso, y sin negar de un modo absoluto el carácter descentralizador del código provincial de 1823, bueno sería reflexionar sobre los motivos que llevaron a los legisladores del Trienio a elaborar una instrucción de características tan diferentes a un texto como el de 1813.

La situación geopolítica de la España de 1813, sustancialmente distinta a la de 1823, bien pudo influir en la intención que los legisladores del período gaditano tuvieron al definir el ámbito competencial de las nacientes diputaciones provinciales. Y no tanto por las circunstancias políticas y militares que vivía la península diez años atrás, sino, sobre todo, por la relación de la metrópoli con unas aristocracias americanas que, como se ha visto, estaban deseosas de controlar su destino político, tanto dentro de la monarquía española como, en algunos casos, al margen de ella. Bien pudo ser por la necesidad que había de ejercer un mayor control de los cuerpos provinciales, como también por vertebrar de forma racional la deficiente estructura de la administración territorial, por lo que se promulgó una obra de significado carácter centralista como fue la Instrucción de 1813. Sin embargo, la realidad de 1823 era distinta. Tan diferente que hasta el texto que se elaboró tenía un ámbito de aplicación territorial distinto, al abarcar solo a la *península, islas y posesiones adyacentes*. No era una norma común y general para los españoles de ambos hemisferios. Con ella solo se vinculaban los ciudadanos de la metrópoli, donde, con la abolición de los privilegios forales, en materia de derecho público se culminaba la obra pendiente de unificar jurídicamente la nación. Pero

³⁶ GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: *Las Diputaciones Provinciales en España. Historia política de las Diputaciones desde 1812 hasta 1985*, Madrid, Mancomunidad General de Diputaciones de Régimen Común, 1986. SANTANA MOLINA, M.: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, op.cit. ORTEGO GIL, P. *Evolución legislativa de la diputación provincial en España...* op. cit. SARRIÓN I GUALDA, J.: *La Diputació provincial de Catalunya sota la Constitució de Cadis (1812-1814 i 1820-1822)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Governació, 1991. GALVÁN RODRÍGUEZ, E. *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, 1995.

para nada se mencionaban los restos que quedaban del viejo imperio, cuya administración territorial forzosamente tenía que seguir otros cauces. Teniendo en cuenta esta sustancial diferencia, ya no era tan perentorio disponer de un código de perfiles tan acusadamente centralistas como en 1813, en tanto que ahora se entendía que sus destinatarios se identificaban con el ideal común construido por el liberalismo doceañista, con la nación.

Y no debió ser éste el único motivo. También pudo haber otra causa, incluso más determinante, que estuvo en el origen de una norma como la de 1823. Una de las grandes preocupaciones de los liberales de la primera hornada fue la de reformar, y en profundidad, la oligárquica administración municipal característica del Antiguo Régimen, pues solo erosionando estos cimientos se estaba en condiciones de construir sobre sus ruinas el nuevo edificio constitucional. Un objetivo que, además, tenía como incuestionable referente el modelo revolucionario francés, en gran parte fundado en el control que la burguesía había ejercido sobre las organizaciones locales y que los liberales exaltados españoles pretendían emular, justificándose para ello, como en tantas otras cosas, en la legitimación que a su juicio les otorgaba la tradición histórica patria, sirviéndose en este caso del mito de las libertades de los concejos medievales que habían sido yuguladas por los monarcas autoritarios de los siglos modernos. Por ello, el municipalismo revolucionario, que no pudo ver la luz en el período gaditano al promulgarse una legislación condicionada por las excepcionales circunstancias que estaba viviendo la nación, brotó en pleno Trienio Liberal y en particular en la legislatura ordinaria de 1822-23 en cuya cámara se reflejaba la deriva a la izquierda de la última consulta electoral y cuya mayoría puso fin a la política transaccional de los gabinetes moderados de los años 1820 y 1821.

En un contexto político plenamente revolucionario como el iniciado en 1822, uno de los primeros escollos a derribar por parte del núcleo duro del liberalismo recién llegado al poder eran las oligárquicas estructuras del Antiguo Régimen aún enquistadas en los municipios, y la Instrucción de 1823 iba a ser el instrumento legal con el que poner fin a los restos de las mismas y así promocionar a una urbana burguesía de connotaciones revolucionarias ávida de poder, granero de votos y sostén político del liberalismo exaltado. Sin embargo, si a los entes locales se les iba a otorgar el protagonismo que demandaban, ¿podía negarse éste a unas diputaciones que los mismos legisladores reconocían como un *ayuntamiento general de la provincia*?³⁷. Sospechamos que no. No era posible que unos ayuntamientos que en muchas materias estaban subordinados o dependían de las diputaciones, disfrutasen, sin embargo, de una mayor autonomía en la gestión de los asuntos públicos que sus teóricas superiores. Como se señaló en el proyecto, *por los mismos principios* (el

³⁷ Así se definen en el proyecto de Instrucción, en ACD. General, leg. 45, 89, p. 6

del amplio marco competencial otorgado a los ayuntamientos) *ha parecido también conveniente ampliar las facultades de ésta* (diputación)³⁸. Por este motivo era necesario conceder a las diputaciones, al menos, el mismo protagonismo que estaban en disposición de reconocer a los entes locales. Pero el caso era distinto y, sobre todo, la finalidad política que perseguía el legislador diferente. Al conferir un poder efectivo a las organizaciones municipales (aunque en muchos aspectos fuese más teórico que real) se pretendía primar a la base social del liberalismo exaltado radicada, principalmente, en los núcleos urbanos de la nación. Sin embargo, actuando de igual modo con las diputaciones, se corría el riesgo de dejar el poder provincial en manos de quienes, favorecidos por un mayoritario voto rural, defendían posturas antisistema; los pujantes grupos realistas. Por este motivo, los exaltados del Trienio, conscientes del peligro que para sus intereses podía suponer un poder provincial enfrentado al poder de la nación, dibujaron una diputación teóricamente descentralizada, aunque, en la práctica, controlada por el ejecutivo a través de una magistratura dependiente del mismo como era el jefe político, único responsable y depositario del poder ejecutivo en las provincias.

Por esta causa, por pura estrategia, el modelo de administración provincial recogido en la Instrucción de 1823 deslindó dos esferas, dos distintos ámbitos de actuación. Una, de carácter administrativo, cuya gestión recaería en las diputaciones provinciales; otra, de naturaleza política, cuya atribución, en tanto que era patrimonio de la nación, no se podía delegar en cámara alguna, solo podía ser confiada a los agentes que estaban al servicio y a las órdenes del ministerio, a los jefes políticos³⁹. Unos jefes políticos que, además, al ejercer como presidentes efectivos de las diputaciones, estaban facultados para intervenir en la supuesta libertad de actuación que éstas tenían en los asuntos administrativos del territorio, como podían ser, entre otros, fomento, abastos, quintas, educación, hacienda (en este caso con el refuerzo del intendente), obras públicas y, en particular, en los de índole electoral de carácter local, que aunque acabaron siendo materia política, aún para los legisladores del Trienio eran asuntos puramente administrativos⁴⁰. Una materia ésta que, además,

³⁸ Proyecto de Instrucción. *Ibidem*, pp. 9-10.

³⁹ Al discutirse el artículo 254 de la Instrucción (239 del proyecto), fue la voz autorizada de Argüelles la que hizo esta distinción, al definir a las diputaciones como cuerpos meramente administrativos. DSC. 30, diciembre, 1822. p. 1179. Una diferencia que ya en su momento fue acertadamente apuntada por Concepción de Castro, para quien el texto de 1823 hacía una separación entre funciones administrativas y económicas, de las *políticas y de orden público, reservadas a los alcaldes y jefes políticos en dependencia jerárquica del gobierno*. CASTRO, C. de.: *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza Universidad, 1979, pp. 98-99.

⁴⁰ En este sentido GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: *Las Diputaciones Provinciales en España...* op.cit. p. 32. En todo caso, como se recoge en el artículo XXIII del capítulo III de la Instrucción de 1813, esta materia fue en principio competencia de los jefes políticos.

también le fue asignada a las diputaciones, en tanto esta institución fue considerada como dependiente de las cortes. De este modo, si el órgano legislativo de la nación, y no el ministerio, era el competente para resolver los conflictos electorales, la lógica dictaba que fuesen las diputaciones, como instituciones subordinadas y tuteladas por las cortes, las responsables de solventar los problemas originados por las consultas comiciales correspondientes al ámbito municipal⁴¹.

Pero aunque la tutela de las diputaciones fuese competencia del órgano legislativo de la nación, una institución que además actuaría como su valedora en todos aquellos conflictos que pudiesen suscitarse con el jefe político, no por ello éste, como dependiente del poder ejecutivo, fue orillado en sus atribuciones como efectivo responsable político del territorio. Así fue confirmado por un dictamen del Consejo de Estado al tiempo que se promulgó la Instrucción de 1823 en el que se reconocía a los jefes superiores o políticos como *única autoridad superior en las provincias, agentes del Gobierno y conductores de su legítimo poder*, al tiempo que las diputaciones provinciales eran consideradas como una *institución benéfica, pero con solo el carácter de zeladora, indicadora y promovedora del bien, sin ninguna autoridad ni mando por sí*⁴².

Y sin embargo, a pesar del reconocimiento que se hacía a los delegados del ministerio como depositarios del poder ejecutivo, también, cuando tuvo ocasión, el liberalismo avanzado procuró distanciarse del carácter descentralizador de la Instrucción de 1823. Fue durante la regencia de Espartero, en 1842, cuando desde el campo progresista y hasta en dos ocasiones, se acometió esta obra. Si por algo se significó el primero de los proyectos, el que presentó Facundo Infante en el mes de abril, lo fue por su acusado centralismo, en una línea que en poco se alejaba de la propuesta Silvela de 1838. Un centralismo del que se alejó el posterior de Torres Solanot, en el que se reconocía a las provincias *una vida política, administrativa y civil independientemente de la acción central*, y en consecuencia otorgaba a las diputaciones el carácter de *corporaciones deliberantes y ejecutivas*. Y sin embargo, a pesar de este reconocimiento, de señalar por vez primera la existencia de un presidente elegido entre los diputados (aunque serían los jefes políticos quienes presidirían las sesiones), y de facultar con amplias competencias a una institución provincial que, en la línea de la instrucción del Trienio, también era considerada como dependiente de las cortes, no por ello se limitaban de un modo absoluto las prerrogativas de los jefes políticos. Un protagonismo de este magistrado en el control político del territorio cuya máxima expresión no era otra que la facultad que

⁴¹ Así se recogía en el Proyecto de Instrucción... ACD. General, leg.45, 89. pp. 13-15.

⁴² AHN. Estado, leg. 142, 28, (5,febrero,1823).

el gobierno se reservaba, cuando su acción *encuentre embarazos*, de suspender la institución provincial⁴³.

En todo caso, no fue de ella, de su espíritu, de donde arranca el mito de la Instrucción de 1823. Su dimensión de texto descentralizador se engrandece solo al compararla con la norma moderada de enero de 1845, la que fue el paradigma de una propuesta de administración centralista y unitaria como la que a partir de 1844 diseñó el partido moderado. Un modelo de administración que se comenzó a pergeñar al tiempo que se promulgó el texto constitucional de 1837 y se entendió que era necesario acomodar la restaurada legislación del Trienio al marco político derivado de la nueva carta magna. Esa ley, la moderada de 1845, debía ser una más, aunque de rango mayor, en orden a definir una estructura de poder centralizada, uniforme y piramidal, que sirviese para reforzar el orden incluso a costa de la libertad. Como señaló Donoso, *el poder democrático será superior al poder monárquico* (al que consideraba como el poder constitucional por excelencia), *siempre que los ayuntamientos, representantes de la democracia, no estén presididos por quien depende de la corona; siempre que las diputaciones provinciales, representantes de la democracia, sean independientes en sus atribuciones de los jefes políticos, representantes del gobierno; siempre que la Milicia nacional, que es la democracia armada, no dependa de la organización del trono, símbolo de la monarquía*⁴⁴. Con este principio doctrinal como bandera, el moderantismo diseñó una estructura político-administrativa a través de la que fuese posible construir gobiernos robustos, capaces y jerárquicos. Unos ministerios que deberían estar dotados de los suficientes recursos que no solo sirviesen para reforzar su actuación, sino también, y sobre todo, armonizasen el ejercicio de su labor con los poderes periféricos, convirtiendo al fin a éstos en meros agentes del gobierno.

Fue en este contexto en el que, a través de leyes orgánicas, apareció un amplio catálogo de propuestas de reforma que debían servir para acomodar la legislación administrativa y política a la nueva constitución, pero también para impulsar la faz doctrinaria del texto constitucional de 1837. Es ahora cuando se anuncian los proyectos de nuevas leyes en materia de milicia nacional, imprenta, creación del consejo de estado, relación entre los cuerpos colegisladores, electoral y, sobre todo, de ayuntamientos y diputaciones, que en este caso servirían para reformar, en orden a reconocerle un mayor protagonismo, la magistratura de la jefatura política. Fue en estos años, los que preludieron la llegada de Espartero a la regencia, en los que se diseñaron las bases del unitario y centralista estado

⁴³ Estos proyectos en DSC. 18, abril, 1842, pp. 669-676; y DSC. 16, noviembre, 1842, pp. 27-33. Sobre ellos, ORTEGO GIL, P. *Evolución legislativa de la diputación provincial en España...* op. cit. pp. 566 y ss.

⁴⁴ “Las leyes orgánicas”, artículo de Donoso Cortés publicado en *El Piloto*, 14, octubre, 1839, recogido en SUÁREZ, F.: *Introducción a Juan Donoso Cortés. Artículos políticos en “El Piloto”*, Pamplona, Eunsa, 1992, p. 493.

moderado, que si en el campo de la administración municipal tuvo como colofón la fracasada ley de ayuntamientos de 1840, en el de la provincial contó como inequívoco referente con la también arruinada propuesta Silvela de 1838, la que debía otorgar carta de naturaleza en España al centralismo de ascendiente francés⁴⁵. Y aunque los intentos de reforma fracasaron con la defenestración de la reina gobernadora, estos fueron los cimientos en los que se sustentó la nueva administración moderada a partir de 1845, la que culminó, ya en 1849, con la creación, como autoridad civil superior en las provincias, de los nuevos gobernadores civiles.

Será a partir de 1844 cuando, a través de la corriente administrativa que hará carrera en el Partido Moderado, se reciba en España el ideario napoleónico de administración centralizada y uniforme; el que preconiza reforzar la figura de un jefe político que en poco tiempo, al asumir las competencias del intendente, será el omnipresente gobernador; el que convertirá a los ayuntamientos en meros apéndices de los alcaldes; y el que, en el plano provincial, anulará a las diputaciones en beneficio, tanto de los nuevos consejos provinciales inspirados en la propuesta Silvela de 1838, como, en particular, del fortalecido jefe político. De la obra doctrinal de personajes como el aludido Francisco Agustín Silvela; Alejandro Oliván quien, aun mostrándose contrario a la excesiva centralización, entendía que *desde el momento que los intereses especiales, de localidad y de provincia, tengan una Administración propia y exclusiva, se transforma el Estado en una federación, compuesta de pequeñas repúblicas*, lo que para el altoaragonés al final redundaba en *el egoísmo de la localidad, que aísla las miras y apoca las relaciones*⁴⁶; Manuel Ortiz de Zúñiga, que veía en la legislación del Trienio y en su tendencia *a ensanchar el poder municipal a costa de la fuerza y robustez del poder central*, la *disolución del principio de unidad en que descansa toda la base de un buen gobierno*⁴⁷; o Javier de Burgos, para quien las diputaciones, además de *instrumentos de pasiones, eran añadiduras superfluas y embarazosas de la máquina del estado*⁴⁸; de estos trabajos, de argumentos como los expuestos, se alimentó la obra política moderada en orden a construir esa administración uniforme y centralizada de la que, en el plano provincial, surgió una ley

⁴⁵ Sobre la influencia francesa en las reformas administrativas impulsadas por los moderados, CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: “Les reformes administratives provinciales en Espagne et le modèle français au milieu du XIX siècle”, en *Revue historique de droit français et étranger*, 3 (juillet-septembre 2007), pp. 415-435.

⁴⁶ OLIVÁN, A.: *De la administración pública con relación a España*, Madrid, edic. Instituto de Estudios Políticos, 1954, pp. 48-49.

⁴⁷ ORTIZ DE ZÚÑIGA, M.: *El libro de los alcaldes y ayuntamientos*, Madrid, edic. Instituto de Estudios de Administración Local, 1978, p. 21

⁴⁸ BURGOS, J. de: *Las ideas de administración de Javier de Burgos*, Madrid, edic. Instituto Nacional de Administración Pública, 1987, pp. 155 y 157.

como la de enero de 1845, la que debía obturar, al menos en su marco legal, cualquier protagonismo a las provincias. Unas propuestas que germinaron en el uniformismo administrativo (y político) moderado, con las que se remarcó el carácter descentralizador que consigo arrastró la Instrucción de 1823 y contribuyeron a distorsionar los principios en los que se asentó la legislación provincial del Trienio.

III. A modo de breve reflexión final. Estado endeble frente a oligarquía poderosa.

Y sin embargo, a pesar de todo lo señalado, de la tradicional querencia uniformista del liberalismo español, las oligarquías locales se nos antojan elementos decisivos en la vida política de las provincias. Tanto con un modelo más centralizador como fue el moderado de mediados de la centuria del ochocientos, como con el progresista teóricamente descentralizador de 1823, las supuestas *vacías* y *anodinas* diputaciones, como instituciones intermedias que eran entre los poderes del Estado y la periferia, fueron apetezido y disputado objeto para unas oligarquías que vieron en ellas el idóneo cauce desde el que pudieron ejercer un control administrativo, económico y político del territorio. Distinto es la facilidad con la que los poderes locales estuvieron en disposición de ejercer el poder, lo que en gran medida derivó, no tanto de las atribuciones que la ley podía reconocer a las diputaciones, como, en particular, de la continuidad en el ejercicio de su magistratura de los delegados de la nación. Mientras la legislación moderada contribuyó a consolidar en el desempeño de sus funciones a unos gobernadores inspirados en el prefecto francés, confiriéndoles, no solo poder, sino también una mayor estabilidad en sus destinos, los jefes políticos carecieron de este tiempo. Aunque estos fuesen los agentes principales encargados del control político de sus circunscripciones, la frecuente movilidad de la que fueron objeto, con un mandato cuya media de duración durante el reinado de Isabel II no fue más allá de seis meses, les impidió integrarse e incluso comprender la estructura política del territorio al que eran asignados, supeditando su actuación al *interesado consejo* de las oligarquías locales. De esta circunstancia dimanó el control de las provincias por parte de los poderes periféricos. Incluso en aquellas actuaciones que podemos considerar puramente políticas, como fueron las derivadas de las consultas electorales (tanto en comicios locales, como provinciales y nacionales), los poderes locales fueron determinantes. Su conocimiento del medio les convirtió en pieza fundamental e ineludible en la maquinaria político-administrativa del ministerio de turno. El arbitrario diseño de los distritos, el interesado señalamiento de sus cabeceras y, en particular, la parcial confección de los censos electorales en unos años como los correspondientes al reinado de Isabel II en los que estuvo vigente el sufragio censitario, dependió, en última instancia, de estos poderes periféricos arraigados en su territorio e

interconectados a través de la diputación provincial. Unas oligarquías locales que siempre, con leyes de significación política diferente, se beneficiaron del carácter bifronte que tuvo la diputación provincial, tanto como centro fiscalizador de la acción política en su territorio desde la que, arbitrariamente, pudieron premiar lealtades, ganar voluntades y marginar opositores; como también en su calidad de institución intermediadora del Estado en las provincias. Un protagonismo de lo local del que ni la estrategia moderada pudo desprenderse, en tanto fue en los oligarcas provinciales donde los moderados encontraron el necesario apoyo a su política robusta. Esta oligarquía era la que tutelaba el desempeño de los cargos administrativos locales, en particular la fundamental y determinante secretaría del gobierno político; entre ella cooptaba el ministerio los poderosos consejeros provinciales; ella, con su control sobre los pequeños distritos uninominales, nutría el parlamento de diputados adictos (tanto oriundos como cuneros); y, en fin, también de ella debió servirse el representante del aparato del Estado, el gobernador de provincia, para facilitar la acción del ministerio en el territorio provincial.

De esta necesidad, del hecho de considerar demasiado endeble a la estructura de un Estado aún en formación derivó el poder, no tanto de la institución provincial como, sobre todo, de quienes formaban parte de la misma. Aunque carente de atribuciones políticas, las posibilidades que los diputados tenían de administrar este espacio económico la convirtió en un órgano político de primera magnitud, debido a que en ella confluían y se conectaban los intereses de las oligarquías provinciales. De ahí que a partir de las diputaciones, tanto progresistas como moderadas, se desarrollase una compleja red de relaciones informales, fundadas en particular en vínculos económicos, aunque sin desdeñar los no infrecuentes endogámicos, que facilitaron a los poderes locales el control del territorio que ésta abarcaba.

Abreviaturas

ACD.	Archivo del Congreso de Diputados
AHDE.	Anuario de Historia del Derecho Español
AHN.	Archivo Histórico Nacional
DSC.	Diario de Sesiones del Congreso

LA TRANSICIÓN LOCAL: PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA CONTINUIDAD Y RENOVACIÓN DE LAS ÉLITES POLÍTICAS LOCALES EN LA PROVINCIA DE OURENSE

Natalia Nóvoa Domínguez
Universidad de Vigo

1.- Introducción.

Desde hace algún tiempo viene cuestionándose desde distintos sectores de la sociedad española, y, lo más importante, desde diferentes ámbitos académicos y científicos, el origen y naturaleza de nuestra actual democracia parlamentaria. La transición española a la democracia, que habría de suceder a la dictadura franquista, fue calificada desde su propio nacimiento como un proceso pacífico, pero creado y determinado por la clase política del régimen anterior. El modo en que se produjo la crisis del franquismo dio a su clase regente una mayor capacidad de maniobra que en otros países¹, ya que si bien una parte de esta clase dirigente habría quedado anclada en el inmovilismo siendo barrida en las elecciones, la otra supo adaptarse a las circunstancias y, apoyándose en los aparatos del régimen que permanecían incólumes, fue incluso capaz de dirigir una parte del cambio político.

Entre estos últimos actores J. Solé Tura y E. Ajá² destacan al Ejército, a las fuerzas de orden público y a una parte de la Administración, pero no se suele prestar tanta atención a las élites locales que, desde los ayuntamientos, controlaban un porcentaje sustancial del voto ciudadano, especialmente en aquellas provincias con un fuerte predominio de población rural, como en el caso ourensano. La importancia de estos grupos justifica la necesidad de un análisis en profundidad acerca del papel de las élites políticas locales durante la transición, pues cuando se explica ésta como el resultado de un "pacto desde arriba", matizado por una dinámica de presión más o menos efectiva, suele omitirse toda referencia a aquéllas³.

¹ Las investigaciones sobre los procesos de transición política en distintos ámbitos espaciales como Portugal, Grecia, España, Latinoamérica, algunos casos de África y Asia, y los más recientes de Europa del Este han generado una abundante bibliografía en la que prima la óptica metodológica analítica, por la que los procesos de transición estarán determinados por la acción de los actores políticamente significativos, Vid., por ejemplo LINZ, J. J.: *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987; «Transiciones a la democracia», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 1, 51, Madrid, CIS, 1990, pp. 9-33; COTARELO, R. (Comp.): *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, pp. 431-457; SANTAMARIA, J., *Transición a la democracia en el Sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, 1982.

² Cfr. SOLÉ TURA, J. y AJA, E.: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1983, pág. 2.

³ Resulta significativo que en un congreso sobre la transición de la entidad del celebrado en Madrid los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 1985 no se incluyera ninguna comunicación dedicada al estudio de la continuidad de las élites locales. Sobre esta problemática destacar los interesantes trabajos -siempre desde la perspectiva politológica, no histórica- de MÁRQUEZ CRUZ, G.: «La continuidad de las élites políticas locales del franquismo en los ayuntamientos democráticos: la transición local en Andalucía (1973-1979)», en *Actas del II Congreso de Historia de*

Con este trabajo pretendemos determinar si la crisis del franquismo se tradujo o no en una alteración sustancial de las bases de poder local o, si por el contrario, la democratización de los ayuntamientos a partir de las elecciones del 3 de abril de 1979 no representó mucho más que una etapa intermedia en el proceso de readaptación de dichas elites *neocensitarias*⁴ a la nueva situación política resultante de la crisis del franquismo.

2.-El caso de Ourense.

El proceso de transición y cambio político en la provincia de Ourense no será sino un reflejo acentuado de lo que acontece en el resto del Estado español, que será liderado y protagonizado en su mayor parte por las élites políticas de la dictadura franquista. Los inicios de configuración de las élites locales pueden situarse, en nuestra opinión, en el mes de febrero de 1974, poco tiempo después de las elecciones municipales del año anterior, pudiendo constatarse que es muy importante el porcentaje de alcaldes y concejales que se mantenían en 1977 tras la renovación parcial de los ayuntamientos de enero de 1976, todavía en base a la legislación franquista⁵.

De los datos aportados por los estudios de J. Prada se deduce que el 90,55% de los dirigentes municipales y el 80% de los alcaldes no varió entre 1974 y 1977, por lo que cabría concluir que los primeros momentos de la transición no supusieron alteraciones sustanciales en las élites políticas locales; ello no obstante, en estos meses asistimos a un considerable incremento de los contactos entre dichas élites y los notables provinciales, contactos que tienen por objeto facilitar su integración en los diferentes proyectos políticos que se van

Andalucía, Granada-Córdoba-Sevilla, 1991; *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía (1973-1991)*, Madrid, CIS, 1992; «La transición local en Galicia: Continuidad de las elites políticas del franquismo y renovación de los gobiernos locales», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 80, págs. 39-119, 1993; LARAÑA RODRÍGUEZ-CABELLO, E., «Interpretación de los resultados electorales y predicciones políticas. Las elecciones locales de Andalucía y Galicia (1982 y 1985) », en *Revista de Estudios Políticos*. Nueva Época, nº 50, 1988, págs. 285-309. También desde un enfoque sociopolítico vid. CAPO, J., «Elecciones municipales, pero no locales», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 56, 1991, págs. 143-164 ; «La elite política local en España», en *Revista de Estudios Políticos*. Nueva Época, nº 76, 1992, págs. 127-143; CAPO, J., BARAS, M., BOTELLA, J., y COLOMÉ, G.: «La formación de una elite política local», en *Revista de Estudios Políticos*. Nueva Época, nº 59, 1988, págs. 199-224.

⁴ Siguiendo a Guillermo Márquez Cruz calificamos de elites *neocensitarias* a los alcaldes, concejales y candidatos procedentes de la última renovación de los ayuntamientos de 1973, y la subsiguiente elección parcial en el marco de la legislación franquista acaecida en enero de 1976 (cfr. «La transición..., o.c., en especial pág. 45). Dicha denominación se explica, como es bien sabido, por el hecho de que la representación procede de tres censos electorales distintos y con distintos grados de sufragio; para un estudio más en detalle del sistema electoral vid., entre otros, MARTÍNEZ CUADRADO, M., «Representación, elecciones, referéndum», en FRAGA, M. (comp.): *La España de los años setenta*, III: *El Estado y la política*, págs. 1.371-1439, Madrid, Moneda y Crédito, 1974.

⁵ PRADA RODRÍGUEZ, J.: «Nuevas Ideologías, las mismas élites: Los orígenes ourensanos del nacionalismo moderado gallego, 1974-1985» en UGARTE, J(ed)., *Actas del Simposio sobre Transición política española*. Bilbao, UPV, 1996, pp.265-268.

conformando en el ámbito estatal y, sobre todo, provincial. Estas conclusiones nos permiten intuir que la entrada en vigor de la Ley para la Reforma Política el 4 de enero de 1977⁶ acelera los movimientos en el seno de las corporaciones locales que revelan que una parte de la “clase política” local maniobra buscando una mejor colocación con vistas a las futuras elecciones legislativas y municipales.

Como hemos se ha señalado, un importante porcentaje de los dirigentes municipales y de los alcaldes ourensanos no varió entre 1974 y 1977, por lo que cabría concluir que los primeros momentos de la transición no supusieron alteraciones sustanciales en las élites políticas locales, sin embargo, en estos meses asistimos a un considerable incremento de los contactos entre dichas élites y los notables provinciales, contactos que tienen por objeto facilitar su integración en los diferentes proyectos políticos que se van conformando en el ámbito estatal y, sobre todo, provincial⁷.

De todos estos procesos nos merece especial atención el de la creación de la fuerza destinada a dirigir el proceso de cambio político: el 22 de abril de 1977 se presenta oficialmente la coalición *Centro Democrático*, cuya gestación se había iniciado a principios de año. El 3 de mayo Suárez hacía pública su intención de presentarse como candidato por la *Unión del Centro Democrático* a las elecciones del 15 de junio, demorando conscientemente la desaparición de la estructura organizativa del Movimiento para aprovechar su red electoral en todo el territorio español. Celebradas éstas, puede decirse que comienza el proceso de construcción de la U.C.D. “desde arriba”: el 28 de junio Suárez reunió a los dirigentes de los distintos grupos que la formaban para lograr un pacto parlamentario que permitiera al Gobierno sacar adelante las medidas necesarias para asegurar el proceso de transición⁸. Dicho compromiso fue conocido como la *Unión Parlamentaria*, mediante el cual los diputados y senadores electos por la coalición se comprometían a unificar sus posturas con vistas a las

⁶Como es sabido, dicha norma fue aprobada por el Pleno de las Cortes el 18-XI-1976 y ratificada en referéndum el 15 -XII-1976. En su Disposición Transitoria Primera disponía que el Gobierno quedaba obligado a regular mediante sufragio universal, directo y secreto las primeras elecciones democráticas a Cortes, cosa que haría mediante el R.D. 679/1977 de 15 de abril; esto aceleró los contactos entre los diversos dirigentes políticos con vistas a la definitiva configuración de formaciones capaces de competir con garantías en la arena electoral.

⁷ JUANA, J. de, PRADA, J.: « ¡Error! Sólo el documento principal.La transición política y la Galicia post-autonómica» en *Historia contemporánea de Galicia*, Barcelona, Ariel, 2006...”, *op. cit.*; PRADA RODRÍGUEZ, J. y SOUTELO VÁZQUEZ, R., «Nuevas ideologías, las mismas élites: Los orígenes ourensanos del nacionalismo moderado gallego, 1974-1985» en J. Ugarte (ed), *Actas del Simposio sobre la Transición Española*. Bilbao, UPV, 1996, pp. 265-268.

⁸Dicho compromiso fue conocido como la *Unión Parlamentaria*, mediante el cual los diputados y senadores electos por la coalición se comprometían a unificar sus posturas con vistas a las votaciones en Cortes; se acordaba, asimismo, manifestar la voluntad de caminar hacia la formación de un partido unificado.

votaciones en Cortes; se acordaba, asimismo, manifestar la voluntad de caminar hacia la formación de un partido unificado.

El 4 de julio de 1977, con la formación de su primer gobierno, el presidente trató de asegurarse la adhesión de los representantes de las distintas “familias” de U.C.D. -al mismo tiempo que los mantenía bajo su dependencia estricta- formando un gabinete de personalidades. El 12 de agosto de ese mismo año quedaban depositados en el Registro oficial los estatutos provisionales del partido unificado de U.C.D., aunque no será hasta diciembre cuando desde el Consejo Político se inste a la disolución, en el plazo de 8 días, de las distintas formaciones que lo integran; el primer congreso no se celebrará hasta el 19 de octubre de 1978, dieciséis meses después de las primeras elecciones democráticas⁹.

Finalizado el proceso de construcción del partido “desde arriba”, fue ineludible abordar la estrategia de consolidación de U.C.D. en el plano territorial¹⁰. Esta necesidad surge por la confluencia de factores externos, como la proximidad del fin de la política de consenso, e internos, como los conflictos entre las distintas provincias; sin embargo, parece evidente que la U.C.D. necesitaba asegurarse el apoyo de las élites locales que controlaban los ayuntamientos ante la próxima convocatoria de las elecciones legislativas y municipales.¹¹ Esta tarea, que recayó sobre todo en Fernando Abril Martorell y en Rafael Arias Salgado, aunque da la impresión de que el buen éxito de la misma se debió a la labor de los diferentes notables provinciales.

En el caso de Ourense la iniciativa correspondió a Eulogio Gómez Franqueira¹², quien

⁹Según C. HUNEEUS, este Congreso se convirtió en un evento aclamatorio del liderazgo de Suárez [vid. «El liderazgo de Adolfo Suárez y la crisis de la Unión de Centro Democrático (UCD) », en TUSELL, MARÍN, SEPÚLVEDA, SUEIRO, MATEOS (eds.), *Actas del Congreso Internacional «Historia de la transición y consolidación democrática en España»*, T. I (Transición y consolidación política. Estructura territorial del Estado), págs. 101-112. Madrid, U.N.E.D., U.A.M., 1995; vid. págs. 106-107].

¹⁰ Huneeus considera que la necesidad de estructurar el partido territorialmente se hizo necesaria por la confluencia de factores externos (proximidad del fin de la política de consenso tras la finalización de los debates de la Constitución) e internos (conflictos entre las distintas provincias) ; sin embargo, parece evidente que a finales de 1978 la U.C.D. necesitaba asegurarse el apoyo de las elites locales que controlaban los ayuntamientos ante la proximidad de las elecciones legislativas y municipales. Además, no puede olvidarse que el 15 de enero de 1979 nacía *Coalición Democrática*, que integraba a Alianza Popular (Fraga), Acción Ciudadana Liberal (Areilza) y Partido Demócrata Progresista (Osorio), quienes también habían comenzado a jugar sus bazas ante las inminentes confrontaciones electorales.

¹¹ El 15 de enero de 1979 nacía *Coalición Democrática*, que integraba a Alianza Popular (Fraga), Acción Ciudadana Liberal (Areilza) y Partido Demócrata Progresista (Osorio), quienes también habían comenzado a jugar sus bazas ante las inminentes elecciones. Vid., HUNEEUS.: *La U.C.D y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985., págs. 210-211.

¹²Nacido en Cenlle en 1917, Franqueira pertenecía a las J.J. SS. el 18 de julio de 1936; sólo la influencia de su tío Manuel, depositario municipal del ayuntamiento de Cenlle, le salva de ser represaliado por las partidas de falangistas. Destinado como maestro nacional en Castrelo de Miño, es elegido presidente de la “Unión Territorial de las Cooperativas del Campo” y de la Caja Rural de Ourense a finales de los años 50. Como señala C.

había creado una compleja estructura de poder que descansaba en tres pilares: las Cooperativas Orensanas (COREN- UTECO), la Caja Rural y la organización sindical de las Hermandades de Labradores, inmersas en un proceso de conversión en Cámaras Agrarias. Diputado en Cortes por el tercio familiar durante dos legislaturas, antes de crearse la propia U.C.D. ya había tenido contactos con diversas personalidades para estudiar la formación de un partido político.

En este complejo entramado de relaciones hunde parte de sus raíces en agosto de 1976, cuando Fraga se reúne en el monasterio de Oseira (Ourense) con numerosas personalidades de la vida política gallega y ourensana con la manifiesta intención de crear un partido semejante a la U.C.D. que sería liderado por él : *Acción Popular*. En estas reuniones están presentes, entre otros, Robles Piquer, Eulogio Gómez Franqueira, Luis Ortiz y Pío Cabanillas, a quien el de Villalba a punto estuvo de convencer para que se sumase a su proyecto. El talante autoritario del ex ministro, sumado a la imposibilidad de abrir un diálogo constructivo decepcionó a la mayoría de los asistentes. Pío Cabanillas acabaría por formar el *Partido Popular*, que se presentaría formalmente en noviembre de 1976, por más de que nunca llegara a cortar los puentes tendidos con Manuel Fraga.

Del mismo modo, Franqueira, después de rechazar las repetidas insinuaciones de Fraga para sumarse a su proyecto, fundó el *Grupo Orensano Democrático*, una plataforma política rebautizada en enero de 1977 como *Acción Popular Ourensana* que cubría la práctica totalidad de la provincia. Su constitución y presentación pública tiene un importante eco en prensa de la provincia, que da una gran cobertura a este acontecimiento y no duda en aludir a este partido como la “organización democrática y de centro que Ourense necesita”¹³.

Más que un partido político con programa propio, esta organización parece haber sido una plataforma inicial para negociar su integración en el *Partido Popular* de Pío Cabanillas¹⁴. A partir de ese momento la actividad principal del P.P. se dirigió hacia la expansión de este partido, impulsando con Franqueira la formación del *Partido Popular de*

Fernández, veinte años después manejaba los principales centros económicos de la provincia y cuenta con el apoyo ideológico del diario de mayor tirada provincial, *La Región*, que le agradece así el aval de 50 millones que el empresario le firmó a finales de los setenta [vid. *Franquismo y transición política en Galicia. (Apuntes para una historia de nuestro pasado reciente) 1939-1979*, Sada-A Coruña, Ediciones do Castro, 1985, p. 285].

¹³ Vid., *La Región*, 8-I-1977.

¹⁴Con vistas a las elecciones de 1977 los hombres clave de la coalición en Galicia eran Meilán Gil (Partido Gallego Independiente) en A Coruña, Antonio Rosón en Lugo y Víctor Moro (P.P.G.) en Pontevedra. Se trataba de un conglomerado de notables, la mayoría de los cuales incluso había tenido la precaución de crear un partido propio con el que negociar desde una mayor posición de fuerza; R. Dorado e I. Varela, llegan a calificar al P. G. I. de Meilán de “aparato caciquil provincial con denominación de partido” (vid. “Estrategias políticas durante la transición”, en *La transición democrática española*, Madrid, Ed. Sistema, 1989, págs. 251-274).

Ourense y que también acabaría confluyendo en la UCD. Dando muestra de la importancia futura de este partido acuden a su I Asamblea importantes personalidades de la vida política nacional como Pío Cabanillas o Areilza.

Las relaciones entre Pío Cabanillas y Eulogio Gómez Franqueira fructifican así en una alianza de intereses en la cual cada uno de ellos juega un papel bien definido: Franqueira era consciente de que, a pesar de la inmensa fuerza electoral que tenía en la provincia, era prácticamente imposible que pudiera hacerse con una cartera ministerial, por lo que prefería poner sus votos al servicio de Pío y contar así con un hombre en Madrid que dependiera políticamente de él¹⁵.

Al mismo tiempo, Franqueira multiplicaba sus contactos a nivel local para conformar en cada municipio una lista capaz de atraer a una parte sustancial del electorado hacia la U.C.D., que debía competir por una parte del espacio político con otras formaciones que, como Coalición Democrática, pudieran parecer incluso mejor situadas dado el presumible carácter conservador de la provincia. Ahora bien, definirse como "conservador" en política no necesariamente equivale a situarse en la derecha del espectro político, y eso lo comprendió claramente el político ourensano.: la U.C.D. de Franqueira supo atraerse a un importante porcentaje de los alcaldes que habían presidido los últimos ayuntamientos del franquismo, mientras que Coalición Democrática conseguía un menor apoyo.

Un importante porcentaje de alcaldes franquistas figurarán en las elecciones de 1979 en las listas de U.C.D., siendo menor el apoyo de estos a la formación liderada por Manuel Fraga. Sirva como ejemplo el caso del alcalde de Vilamarín durante los últimos años del franquismo y candidato a la alcaldía por C.D. quien, en la sesión constitutiva de las nuevas corporaciones del 20 de abril, no llegó a votarse ni siquiera a sí mismo, sino que lo hizo por el candidato de la U.C.D., con lo que éste obtuvo el 100% de los votos de los concejales electos. Esta formación se había asegurado, por tanto, el voto "conservador", que no es otro que el voto al poder.

Esto significa que una gran parte de las élites políticas locales de la provincia de Ourense procedían de los ayuntamientos franquistas, aseveración avalada por el estudio politológico realizado por G. Márquez para el conjunto de Galicia, que confirma esta sobre la continuidad de las élites políticas *neocensitarias* en el período democrático que, como señala este autor, adquiere en Galicia una significación muy acusada, a la vez que "pone de

¹⁵Entrevista celebrada el 6 de junio de 1995 con Marcial Vázquez, encargado del archivo de Coalición Galega y miembro fundador de la misma y con Fernando Alonso Lorenzo, entonces secretario general del partido.

manifiesto el mantenimiento de las estructuras sociales de poder y sus prácticas caciquiles y clientelares¹⁶. Así, el calificativo de “ruptura pactada” que se ha utilizado para designar a la transición¹⁷, ni siquiera lo es tanto a nivel local. Con ello se demuestra también que la U.C.D. no era más que la suma de un conglomerado de “familias” que, a través de notables provinciales y locales, controlaba una parte sustancial del electorado; en ello iba a residir, precisamente, la clave para comprender su desintegración, a pesar de los esfuerzos por dotarla de una dirección fuertemente presidencialista y de una estructura territorial que asegurara el control del partido¹⁸.

Para determinar el grado de “compromiso” de las élites locales con sus dirigentes provinciales basta con rastrear la extracción socioprofesional de los candidatos a las elecciones, sección habitual en la prensa conservadora durante la etapa franquista bajo el epígrafe de “Quien es quien” en la alcaldía o en la Diputación.¹⁹ A través de este análisis parece confirmarse con claridad las relaciones de dependencia articuladas en torno a Franqueira y su proyecto tecnocrático de modernización de las explotaciones domésticas cara a su integración subordinada en un complejo agroindustrial moderno que, al mismo tiempo, le permitía consolidar su alternativa de poder en un escenario social caracterizado por el encorsetamiento de las estructuras políticas.

Los candidatos estaban directamente relacionados con el complejo agroindustrial de COREN, bien como granjeros-cooperativistas, bien como asalariados del mismo (chóferes, administrativos...), mientras otros eran pequeños empresarios o comerciantes, estando así mismo representadas las personas relacionadas con la banca (la gran mayoría pertenecientes a Caja Rural de Ourense, que años más tarde acabaría por ser absorbida por Caixa Galicia). A partir de estas consideraciones podemos concluir que lo que se ha venido denominando *Grupo Franqueira* se construye como colectivo desde la voluntaria movilización cooperativa de actores organizacionales con intereses y lealtades compartidas que disfrutaban una situación de alta densidad en las redes de sociabilidad local. Posteriormente este modelo de

¹⁶ MÁRQUEZ, G., «La transición local en Galicia: continuidad de las élites políticas del franquismo y la renovación de los gobiernos locales » en *Revista de Estudios Políticos* nº80, pp. 39-119.

¹⁷ DORADO, R., y VARELA, I., “Estrategias políticas durante la transición » en TEZANOS, J.F; COTARELO, R.; y BLAS, A. de (eds.): *La transición democrática española*. Ed. Sistema, pp. 251-274.

¹⁸ De hecho, cuando en abril de 1980 sus dirigentes en Galicia comprendieron la necesidad de crear una organización regional que permitiera superar las tensiones interprovinciales, reprodujeron miméticamente en el comité regional del partido los equilibrios provinciales vigentes hasta entonces en base a un reparto proporcional de los cargos (vid. GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., *Galicia. Sistema de partidos y comportamiento electoral. 1976-1981*, Madrid, Ed. Akal, 1982; pág. 53).

¹⁹ Vid., ej. *La Región* 2-II-1974.

construcción de una organización a partir de un núcleo reducido de individuos situados en una posición de privilegio en las *catnets* locales se extendería a nivel provincial²⁰.

A lo largo de 1980 la crisis de U.C.D. se iría agravando²¹ hasta que, en la tarde del lunes 26 de enero de 1981, Adolfo Suárez presentó su dimisión ante los notables del partido²². La crítica situación interna y la ausencia de un liderazgo claro, fueron aprovechados por los distintos barones regionales y provinciales para maniobrar en un intento de colocarse en una buena situación de salida que les permitiera recoger los restos de un partido en franco proceso de desintegración.

Ourense, a pesar de ser una de las escasas provincias donde la U.C.D. mantendría una sólida base electoral hasta su desintegración, no podía ser ajena a esta situación. Con todo, los primeros problemas de cierta envergadura que trascendieron a la opinión pública son anteriores a los inicios de su declive a nivel estatal y surgieron disensiones, que unidas a la hábil campaña electoral diseñada por A.P., dieron el triunfo a este partido en las elecciones autonómicas del 20 de octubre de 1981. Por primera vez, la estructura de poder diseñada por los notables ucedistas durante la transición, se había mostrado incapaz de resistir el empuje emergente de la formación conservadora²³.

3.-Conclusiones.

A la luz de lo expuesto parece evidente y decisivo el papel que las élites locales tuvieron desempeñaron el proceso de transición política en Ourense, como soportes de una parte sustancial del electorado del partido que dirigió dicho proceso. El momentáneo éxito de la U.C.D. lo fue porque la formación actuaba allí donde siempre se había votado por el partido en el poder, por lo que les bastó con incorporar a su proyecto a una serie de notables

²⁰ Cfr. /r las entrevistas realizadas por Raúl Soutelo y J.C. Sierra y depositadas en el Museo Etnológico de Ribadavia (Ourense)

²¹ Los sondeos mensuales que sobre el estado de la opinión pública realizaba el CIS reflejaban con claridad la pérdida de apoyo electoral experimentada por la U.C.D. desde los primeros meses de 1980, hasta el extremo de que la intención de voto favorable al P.S.O.E. superaba con claridad la obtenida por la suma del partido en el gobierno y A.P. Cfr. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 28, oct-dic 1984, C.I.S.

²² CALVO SOTELLO, L., *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza & Janés/Cambio 16, 1990, págs. 24-26.

²³ Las sucesivas derrotas electorales agudizan la crisis interna de U.C.D. hasta que, en febrero de 1983, el partido queda oficialmente disuelto, con lo que se acelera en Galicia el proceso de reacomodación de buena parte de las élites políticas autóctonas que habían protagonizado hasta entonces la transición. A.P. redobla sus esfuerzos para la consecución de la *mayoría natural*, lo que inevitablemente pasaba por forzar la desintegración de U.C.D. atrayéndose a los sectores más afines a su proyecto, con la estrategia de la formación de una "gran coalición" que integrara a todos los partidos a la derecha del P.S.O.E. MONTERO, J.R., "Los fracasos políticos y electorales de la derecha española: Alianza Popular, 1976-1987", *La transición democrática española*, págs. 495-542.

deseosos de mantener sus expectativas de poder local en el nuevo diseño político resultante de la democratización parcial de las instituciones. Así se mantiene un claro predominio del voto conservador, ya que en las elecciones municipales los factores de liderazgo influyen de una forma decisiva en la orientación del voto, y más en el caso de una provincia que desde la Restauración había mostrado la gran operancia de sus redes caciquiles, lo que revela una enorme dependencia de esta formación del voto rural.

Pero las élites seguían siendo las mismas e idéntico era también su “modus operandi” basado en prácticas de naturaleza eminentemente caciquil. En efecto, estos grupos mantuvieron -no podía ser de otro modo- su viejo papel de intermediarios entre la comunidad rural y las instituciones, intercambiando “votos” por “favores”. El buen fin de ésta y, por consiguiente, de su legitimación y perpetuación como élites locales dependía, en última instancia, de su capacidad para obtener del poder cierto tipo de prebendas para la comunidad, tanto para el “colectivo” como a nivel individual, (electrificación, mejora de infraestructuras, apertura de un centro escolar o de un centro de atención primaria, pensiones, empleos...). Su adhesión era mucho más fiel a la figura de Franqueira que al partido, y aun así sólo en la medida en que éste pudiera garantizarles su participación en los beneficios del poder provincial. El partido los necesitaba para mantener y acrecentar sus expectativas electorales, pero ellos, a su vez, precisaban un partido implantado en toda la provincia, pues sus apoyos sólo podían quedar asegurados en la medida en que fueran capaces de conservar su tarea de intermediación.

Las elites locales ourensanas funcionaron por intereses particulares, fortaleciendo al partido al que se adscribían cuando se cumplían sus expectativas electorales. En última instancia, el caso Ourenseño no es más que una muestra de lo que acontece en el resto de Galicia, donde se observa una cierta incapacidad para superar los particularismos e intereses de los grupos locales.

MEMORIA DEL PARLAMENTO DE LA RESTAURACIÓN EN LA HISTORIOGRAFÍA Y EL DEBATE POLÍTICO E INTELECTUAL

Carlos Dardé
Universidad de Cantabria

Introducción

El Parlamento contemporáneo español –de los siglos XIX y XX- no ha sido objeto preferente de atención por parte de los historiadores. Lo mismo puede decirse, concretamente, del Parlamento de la Restauración. Hay que esperar hasta la última década del siglo XX para encontrar algunas aproximaciones generales a la institución parlamentaria en España, desde las Cortes de Cádiz hasta las actuales, y un análisis específico del Parlamento de comienzos del siglo XX¹. No obstante, el Parlamento de la Restauración siempre ha ocupado un lugar preferente en las historias generales del periodo, como es lógico, dado el carácter central de la institución en el sistema político liberal: la presunta falta de eficacia en el funcionamiento de las Cortes y, sobre todo, su representatividad, en relación con las normas y la práctica de la elección de los diputados –la cuestión del *caciquismo*- son tópicos centrales en el análisis de la política de la Restauración que, en este último caso, sí han merecido estudios específicos.

El Parlamento de la Restauración tampoco ha tenido una presencia especialmente destacada en el debate político e intelectual, desde 1923 hasta la fecha. En la medida que los intelectuales y políticos españoles han mirado al pasado y, concretamente a la época inaugurada por el reinado de Alfonso XII y clausurada por la Dictadura de Primo de Rivera -mirada que no ha sido ni muy frecuente ni muy intensa-, su atención al Parlamento ha sido más bien secundaria, englobada en su consideración del liberalismo en España. El análisis de la memoria del parlamentarismo de la Restauración está así estrechamente ligada a la historia del liberalismo y del antiliberalismo español en el siglo XX y comienzos del siglo XXI.

¹ Los estudios generales son los de José Manuel Cuenca Toribio (1995), *Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España*, Madrid, Congreso de los Diputados; los incluidos en el número monográfico dedicado por la Revista *Hispania* a “El parlamentarismo español” (1995, vol. LV, nº 189); y la ponencia sobre “El Parlamento en la España contemporánea” presentada por Juan Ignacio Marcuello y Manuel Pérez Ledesma en el Primer Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, celebrado en 1992, publicada en Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega (eds.), *La historia contemporánea en España*, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 33-52. Por otra parte, también resulta significativa la publicación en una editorial comercial de un libro sobre las anécdotas del Parlamento a lo largo de su historia realizado por un conocido periodista: Luis Carandell (1998), *Se abre la sesión*, Barcelona, Planeta. El análisis específico es el de Mercedes Cabrera (dir.) (1998), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento de la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus.

En las siguientes páginas se expondrá el tratamiento de que ha sido objeto el Parlamento por parte de la historiografía general de la Restauración, desde las historias contemporáneas hasta las actuales, los estudios dedicados a alguno de los aspectos fundamentales de la institución, y la utilización que se ha hecho de la misma en el debate político e intelectual, desde su liquidación por el golpe de Estado de Primo de Rivera hasta nuestros días. Para ello se seguirá un orden cronológico, considerando tres etapas principales: la misma Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la II República, en primer lugar; el franquismo, a continuación y, por último, la democracia española desde 1975 hasta la fecha. No se pretende ofrecer una relación exhaustiva de libros y opiniones sino analizar y contextualizar las interpretaciones fundamentales de las que ha sido objeto la institución parlamentaria en la Restauración y señalar la utilización política que se ha hecho de las mismas. Todo ello se refiere exclusivamente al Congreso de los Diputados que junto con el Senado componen el Parlamento español. El papel del Senado fue secundario en el proceso político y ha sido muy escasa la atención que se ha prestado al mismo. Esta comunicación, por otra parte, es un resumen de la contribución a un proyecto de análisis y comparación de los Parlamentos de España y Portugal, a fines del siglo XIX y comienzos del XX, que será publicado próximamente.

1. El Parlamento de la Restauración en la historiografía de finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX y en el debate político de la Dictadura y la II República

1.1. La historiografía

En el último cuarto del siglo XIX tuvo lugar en España la recepción de los dos grandes cambios en la historiografía que, a comienzos de siglo, se habían producido en Alemania: un método basado en el análisis crítico de las fuentes y la profesionalización del trabajo de historiador. Frente a una historia “literaria”, hecha por “hombres de letras”, surgió otra historia, considerada “científica” por la mentalidad positivista de la época, realizada por profesores universitarios e investigadores. Dada la naturaleza del nuevo método, que valoraba especialmente el trabajo sobre las fuentes directas, “objetivas”, la historia contemporánea, carente en gran medida de las mismas, no fue la principal beneficiaria de su aplicación sino otras épocas históricas. La creación del Centro de Estudios Históricos, en 1910, reforzó la nueva metodología y la orientación temática hacia la historia medieval. La historia contemporánea, por otra parte, siguió siendo practicada en gran medida por autores que no eran profesionales de la disciplina. No obstante, sobre ella, y concretamente sobre la Restauración, se publicaron algunas

obras caracterizadas por el rigor académico y la pretensión de objetividad. Entre ellas destacan las de Antonio Pirala y Juan Ortega y Rubió.²

1.1.1. La historiografía contemporánea: de la Restauración como “progreso en la educación política” al “odioso refinamiento” del turno de partidos

La consideración del Parlamento de la Restauración por la historiografía contemporánea –y de cualquier otra cuestión relacionada con la política de la época- aparece claramente dividida por una frontera cronológica: la marcada por los años 90 del siglo XIX, que supone el cambio de una visión generalmente positiva y optimista de la situación a otra, crítica, negativa y pesimista. Antes de 1890, aun dentro del convencimiento de que, desde hacía siglos, el país arrastraba una profunda decadencia, la estabilidad política alcanzada desde 1875, con los beneficios económicos que reportó, alimentaba la esperanza de que, por decirlo con palabras de Cánovas, “cincuenta años de monarquía constitucional *sin pronunciamientos* podrían hacer de nosotros un pueblo razonable”. Pero después de aquella fecha, ante la crisis de los partidos dinásticos y la aparición de nuevos problemas o el agravamiento de otros antiguos –el proteccionismo económico, la “cuestión social”, el regionalismo catalán, la ocupación de Marruecos, el separatismo cubano-, comenzó a extenderse una actitud mucho más sombría, que el desastre del 98 no haría sino ampliar y profundizar. En los dieciséis años de la regencia, escribía, en 1904, Juan Ortega y Rubió, “muy poco, acaso nada digno de ser imitado se encontrará, aun buscándolo con empeño [...]. Por lo que respecta a la política, ninguno de los gobernantes, ni aun entre los de más renombre, estuvo a la altura de las circunstancias. Cególes el poder y, desvanecidos, desde las alturas cayeron al abismo, arrastrando tras de sí a sus respectivos partidos y a la misma nación”.³

Dos obras son especialmente representativas de esta diferente interpretación del sistema político de la Restauración y del Parlamento dentro del mismo: la historia del reinado de Alfonso XII, que Juan Valera escribió en colaboración con Andrés Borrego y Antonio Pirala como continuación de la *Historia de España* de Modesto Lafuente, publicada en 1890, de la primera, y los dos volúmenes de la *Historia crítica del reinado de Alfonso*

² Antonio Pirala (1904-1907), *España y la Regencia. Anales de dieciséis años, 1885-1902*, Madrid, Lib. de Victoriano Suárez, 3 vols. Juan Ortega y Rubió (1905-1906), *Historia de la Regencia de Doña María Cristina Habsbourg-Lorena*, Madrid, F.G. Rojas, 5 vols.

³ La amplia difusión de la idea de decadencia, en José María Jover Zamora (1997), "Restauración y conciencia histórica", en *España. Reflexiones sobre el ser de España*. Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 331-363. Antonio Cánovas del Castillo (1884), *Problemas Contemporáneos*, Madrid, Colección de Escritores Castellanos, vol. 1, p. 100. Juan Ortega y Rubió (1905) pp. 6-7

XIII durante su minoridad, bajo la Regencia de su madre doña María Cristina de Austria, de Gabriel Maura y Gamazo, publicados en 1919 y 1925, de la segunda.⁴

Para el escritor e historiador Juan Valera, el criterio que guió la Restauración y predominó en el reinado de Alfonso XII fue el de “la magnanimidad”, lo que se tradujo en la adopción de “una política de atracción y tolerancia” que suponía “un notable progreso en la educación política de un pueblo tan impresionable y arrebatado como el nuestro” (p. 4). Valera presta una atención destacada a las sesiones parlamentarias, a los, en ocasiones, “reñidos debates” y “enconadas discusiones” en el Congreso de los diputados, que en su obra se revela como el principal escenario de la vida política. No obstante, el escritor e historiador es consciente de que, desde el inicio del régimen liberal en España, el Parlamento y las elecciones no han sido la clave del sistema político, como teóricamente les correspondía. La demostración de ello eran “las coacciones [...], los exclusivismos [...], el monopolio electoral dirigido desde el ministerio de la Gobernación”, y también los principales defectos de los partidos políticos, entre ellos “la tendencia al retraimiento” (pp. 81-82). No silencia Valera las críticas que en el Congreso se expresaron sobre la forma en que se celebraban las elecciones durante la Restauración, ni deja de manifestarse personalmente acerca de los defectos de las mismas (pp. 45 y 98).

Respecto a la obra de Gabriel Maura y Gamazo, las circunstancias personales y políticas en las que éste redactó su historia de la regencia de María Cristina de Austria, en la segunda parte de los años 1910 y la primera de la siguiente década, no favorecían, desde luego, una visión positiva del entramado político de la Restauración. Hijo mayor de Antonio Maura –el político conservador que en 1913 se había autoexcluido del turno de los partidos al considerar fracasado su intento de regenerar el sistema-, integrante destacado él mismo de la llamada “derecha maurista”, e inmerso en el ambiente de crisis generalizada que habría de desembocar en la Dictadura de Primo de Rivera, Gabriel Maura no escapó en absoluto al clima de crítica y condena del régimen iniciado en 1875, que era predominante en su entorno familiar y en la vida pública. En la Introducción del primer volumen, señala que en la regencia de María Cristina de Austria “se hace ya ostensible el fracaso del sistema”, al mismo tiempo que “se inician los conatos de renovación interna” que habrían de proseguir, a partir de 1902, una vez

⁴ Juan Valera (1890), continuación de Modesto Lafuente, *Historia general de España*, vol. XXV, Barcelona, Montaner y Simón. Gabriel Maura y Gamazo (1919 y 1925), *Historia crítica del reinado de Alfonso XIII durante su minoridad, bajo la Regencia de su madre doña María Cristina de Austria*, Barcelona, Montaner y Simón.

alcanzada la mayoría de edad por Alfonso XIII, pero -afirma- “abandonados en 1913”, es decir cuando Antonio Maura se negó a continuar con la práctica habitual de la alternancia política bajo el arbitraje de la Corona (p. 9). En el momento en que redacta su obra, en 1917, el régimen del turno de los partidos -al que Gabriel Maura califica de “odioso refinamiento” (p. 37)-, perdura, “aunque en lamentable decadencia” (p. 9).

A lo largo de la obra queda patente el juicio negativo que le merece al autor el conjunto de la realidad política española durante la Regencia, incluido el Parlamento, institución a la que considera desprovista de representatividad –por ser “hechura del gobierno bajo cuyo poder se eligió”-, y de legitimidad –ya que no era la “voz genuina de España” (pp. 15-16). Las elecciones y el funcionamiento del Parlamento son objeto de atención particular por parte del autor. Respecto a las primeras, en cuya práctica no registra ningún cambio fundamental a lo largo de la regencia, señala la absoluta preponderancia del poder central sobre las influencias locales ya que “la presión de la máquina oficial era [...] irresistible”. (pp. 36-37). En su actuación, por otra parte, el Parlamento no tuvo en cuenta la las necesidades del país, ni la realidad de las cosas sino que se convirtió en “palenque predilecto de las luchas para alcanzar el poder o para retenerlo” (pp. 61-63).

1.1.2. La historiografía de la Restauración en la Dictadura y la II República: el sorprendente tono positivo de Salvador de Madariaga

Un tono claramente distinto, más ponderado -que no deja de asombrar en una obra escrita en el crispado ambiente de las postrimerías del reinado de Alfonso XIII, aunque el autor se hallara alejado del mismo desempeñando la cátedra de literatura española en la Universidad de Oxford- tenía *España. Ensayo de historia contemporánea*, de Salvador de Madariaga, publicada en inglés en 1930 y cuya traducción apareció en España al año siguiente.⁵ El análisis predominaba sobre la narración en aquel ensayo que, en su mayor parte, trataba de los elementos del reinado de Alfonso XIII, entre los que no se encuentra el Parlamento, pero acerca del que se vierten ideas significativas. Madariaga no era precisamente benévolo con el sistema político de la Restauración, pero exponía consideraciones positivas sobre el mismo, y su evolución, que alejan al autor de la crítica y condena global expresada por los regeneracionistas y le aproximan a un enfoque distanciado y propiamente historiográfico del tema. Era indudable, señala, que el régimen de la Restauración adolecía de “incompetencia y corrupción”, pero éstas no eran generalizadas ni uniformes. La corrupción política no era especialmente grande

⁵ Salvador de Madariaga (1931), *España. Ensayo de historia contemporánea*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones.

en España, en comparación con la existente en todos los países y “era indispensable sustituto de una democracia parlamentaria efectiva”. Además, hacia esta democracia efectiva el régimen avanzaba por tres caminos: la reforma agraria, la instrucción pública, y “el proceso natural de evolución por la práctica de la democracia cuyos progresos fueron tales que el Ejército y el Rey, alarmados ante el poder del Parlamento, lo destruyeron. No pereció, pues, el antiguo régimen por corrupción, sino por haber dado síntomas de irse curando de su corrupción” (pp. 297-298), escribe Madariaga adelantándose en décadas a las tesis de historiadores como Raymond Carr o Sholomo Ben-Ami que afirman la evolución positiva del sistema político y las posibilidades que tenía de desembocar en una democracia plena.

Ya en plena II República, en 1933, se publicó la primera aproximación de Melchor Fernández Almagro al reinado de Alfonso XIII, que constituye también la primera síntesis del periodo escrita por un historiador profesional.⁶ Una obra narrativa en la que vuelve a predominar el tono francamente negativo.

1.2. El debate político en la Dictadura y la Segunda República: el parlamentarismo liberal como enfermedad y la presunta independencia del Parlamento

Como ha escrito Shlomo Ben Ami, “el pronunciamiento de Primo de Rivera estaba imbuido de una pasión dominadora contra la ‘política’ y los ‘políticos’”⁷. Su objetivo fundamental era acabar con el sistema político de la Restauración; en particular, con los partidos y el Parlamento; éste, lógicamente, formó parte destacada del debate político durante la Dictadura: para condenarlo y justificar el régimen dictatorial, o para defender la necesidad de la representación individual, a pesar de los defectos que la institución tuvo en el pasado inmediato. El rechazo de Primo de Rivera y de los ideólogos oficiales de la Dictadura al sistema parlamentario liberal era absoluto. Cuando, en 1926, el dictador propuso la creación de una Asamblea corporativa en sustitución de las Cortes liberales, manifestó que el sistema parlamentario “había pasado a la historia”, y que no tenía sentido “resucitar ese artificio o artilugio que se llama Parlamento”. José María Pemán, de acuerdo con la antigua tesis tradicionalista, condenaba el sistema por ser contrario a la verdadera tradición española, lo mismo que José Pemartín, para quien los historiadores del futuro llamarían al periodo parlamentario de la Monarquía, “época rústico-togada o de la porra y la pluma”. Entre los intelectuales que acogieron

⁶ Melchor Fernández Almagro (1934), *Historia del reinado de Alfonso XIII*, Barcelona, Monatener y Simón, 2ª ed. ilustrada (primera edición de 1933)

⁷ Shlomo Ben Ami (1983), *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, p. 58

favorablemente el golpe, Ramiro de Maeztu afirmaba que solo 20 de los 420 diputados que componían el Parlamento de 1923 representaban la voluntad del cuerpo electoral. Azorín, por su parte, dentro de la errática trayectoria que respecto al Parlamento y los políticos liberales siguió toda su vida, publicó en enero de 1924, *El chirrión de los políticos*, que ha sido considerado “el más implacable de los libros dedicados a la clase gobernante española del siglo XX”.⁸

La aceptación generalizada de la Dictadura, en un primer momento, puso de manifiesto el enorme desprestigio al que había llegado en España el régimen parlamentario, por defectos propios y como reflejo de la profunda corriente antiliberal y antiparlamentaria que recorrió Europa tras la primera guerra mundial. La oposición inicial al dictador por parte de algunos intelectuales, lo fue más por el procedimiento y estilo personal de Primo de Rivera que por la defensa del que comenzó a llamarse “antiguo régimen”. “Malo era aquello, pero esto es peor” escribió Unamuno en una carta privada que, tras su publicación en Argentina, le costó la destitución de su cátedra en Salamanca y el destierro en la isla de Fuerteventura. Desde Portugal, Ramón Pérez de Ayala auguraba a la iniciativa de Primo de Rivera el mismo fracaso que, en 1917, había tenido la experiencia de Sidonio Paes en el país vecino, sobre la que los mismos portugueses – decía- habían concluido que “la política era una enfermedad intolerable; el remedio de la dictadura militar fue peor que la enfermedad”.⁹

Las manifestaciones favorables al sistema constitucional fueron inicialmente muy escasas. Sin embargo, la interpretación que ya desde los primeros momentos se dio al pronunciamiento como un acto cuyo principal objetivo era impedir la labor de la Comisión de responsabilidades del Congreso respecto a la política en Marruecos – Unamuno decía en diciembre de 1923 que “el pronunciamiento es otro medio para encubrir la vergüenza de la campaña marroquí”-¹⁰ venía a reconocer indirectamente la independencia que la institución parlamentaria había llegado a adquirir respecto al monarca y el gobierno, y la eficacia de su función fiscalizadora.

⁸ Citas de Primo de Rivera en Miguel Martorell Linares (2003), “El rey en su desconcierto. Alfonso XIII, los viejos políticos y el ocaso de la monarquía”, en Javier Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 380 y 382. José María Pemán (1929), *El hecho y la idea de la Unión Patriótica*. José Pemartín (1928), *Los valores históricos de la dictadura española*, citados por José Manuel Cuenca Toribio (1995) pp. 225 y 319, autor y obra a los que pertenece el juicio sobre Azorín, p. 175. Cita de Maeztu en Genoveva García Queipo de Llano (1988), *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, p. 69

⁹ Palabras de Unamuno en Genoveva García Queipo de Llano (1988) pp. 56 y 19-20. Ramón Pérez de Ayala (1923), “El primer efecto, desde Portugal”, en *Escritos políticos. Militarismo, dictadura, monarquía*, Madrid, Alianza, p. 143

¹⁰ Citado por Genoveva García Queipo de Llano (1988) p. 29

Los políticos dinásticos quedaron al margen de la vida pública durante la dictadura, pero la conmemoración del centenario del nacimiento de Antonio Cánovas del Castillo, en 1928, dio lugar a dos destacados actos públicos que los representantes del sistema de la Restauración aprovecharon para criticar la dictadura, ya en plena decadencia. Las lógicas referencias laudatorias al principal responsable de la Constitución de 1876 -a quien, por otra parte, Alfonso XIII debía agradecer tanto sus decisivos trabajos en favor de la restauración de la dinastía en la persona de su padre, como la facilidad con que se había desenvuelto la regencia de su madre- eran necesariamente críticas a Primo de Rivera que había suspendido la vigencia de la Constitución y también al rey que había consentido, al menos, con ello.¹¹

La referencia al Parlamento fue un elemento clave del discurso del propio Alfonso XIII. En los años previos al pronunciamiento de 1923, como es bien conocido, expresó con frecuencia su rechazo de la práctica política vigente, de forma que sus palabras han sido interpretadas, con razón, como una incitación al golpe de Estado. A lo largo de la Dictadura -y, más tarde, en el exilio- el monarca reiteró públicamente sus críticas al sistema anterior.¹² Aunque, como ha señalado José Luís Gómez-Navarro, el pensamiento político de Alfonso XIII era “elemental”, cabe señalar que la oposición del monarca era al sistema parlamentario tal como se venía practicando en España, pero no al principio parlamentario mismo. Es una distinción importante para entender asuntos como las divergencias entre el rey y Primo de Rivera, a partir de 1926, -y especialmente cuando al año siguiente el dictador se empeñó en convocar una Asamblea Nacional Consultiva, de carácter corporativo-, el sentido de la acción política que Alfonso XIII puso en práctica al final de la dictadura y, hasta cierto punto, su comportamiento tras las elecciones de abril de 1931.¹³

La experiencia dictatorial resultó letal para la Monarquía: alejó del rey a la gran mayoría de los políticos que habían intervenido en la etapa anterior y puso en contra de la institución a los críticos del sistema, como Ortega y Gasset, y a otros políticos que radicalizaron su actitud ante el intento de Alfonso XIII de “volver a la normalidad”, tras la dimisión de Primo de Rivera, como si nada hubiera ocurrido. La orientación que tomó el movimiento opositor a la Monarquía, y que terminó triunfando con la proclamación de una

¹¹ Véase Carlos Dardé (2003), *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1902*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 78-80

¹² Manifestaciones concretas en Miguel Martorell (2003) pp. 379-380

¹³ José Luís Gómez-Navarro (1991), *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, especialmente pp. 101-149 y del mismo autor, “El Rey en la Dictadura”, en Javier Moreno Luzón (ed.) (2003), p. 344

República democrática, en abril de 1931, resulta indicativo de que, por extendida que estuviera en la época la crítica al sufragio universal como modo de representación y el antiparlamentarismo, en España seguía prevaleciendo la confianza en la versión liberal de la democracia. En su Constitución, los republicanos reforzaron los poderes del Poder legislativo para evitar los defectos de un parlamentarismo “que discute y no legisla, derriba y no combate”, como era, a su juicio, el predominante durante la Restauración.¹⁴

A partir de la instauración del régimen, bastantes problemas tuvieron los republicanos con su propio presente como para ocuparse demasiado del pasado. Y no lo hicieron salvo en contadas ocasiones. La más destacada de ellas fue el “Acta de acusación contra D. Alfonso de Borbón”, debatida en las Cortes Constituyentes de la República, el 19 de noviembre de 1931, en la que aparecen algunas referencias relevantes al Parlamento de la Restauración. En el documento se acusaba al depuesto rey de “una irrefrenable inclinación hacia el poder absoluto”, ya desde los albores del reinado y, en una muestra de los excesos a los que puede llevar el intento de escribir la historia desde las instituciones políticas, se hacía al monarca principal responsable de la falta de representatividad del Parlamento. La segunda alusión al Parlamento que se hacía en el Acta era en relación con el tema de las responsabilidades por el desastre de Annual: gracias al expediente Picasso, se decía, “España entera supo que el verdadero responsable del impremeditado avance de Annual [...] fue el propio rey”, pero el golpe de Estado de 1923 impidió que la Comisión elegida por las nuevas Cortes expusiera sus conclusiones. La defensa del rey la hizo el conde de Romanones quien despreció el argumento de la injerencia real en las elecciones afirmando sólo que el rey no era enemigo de las mismas, como demostraba la convocatoria del 14 de abril, a la que debía su existencia la República. Por lo demás, el debate se centró en la responsabilidad del rey en la Dictadura, de la que Romanones le exculpó por completo.¹⁵

La crítica y condena del Parlamento, como institución liberal, estuvo presente en el discurso de la extrema derecha, tradicionalista o fascista. El liberalismo era ajeno a la tradición española, “no brotó de nuestro ser, sino de nuestro no ser”, escribió Ramiro de Maeztu, era “la Antipatria”. Lo que el “sistema parlamentarista liberal” ofrecía eran, según Pedro Sainz Rodríguez, “utópicas soberanías”. Por su parte, José Antonio Primo

¹⁴ Así lo señalaba el *Manifiesto de la Derecha Liberal Republicana*, de Alcalá Zamora y Maura, de julio 1930. En Miguel Artola (1974), *Partidos y Programas Políticos, 1808-1936*, Madrid, Aguilar, vol. II, p. 327

¹⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española, 1931-1933*, número 73, apéndice 9º, pp. 1-2, y número 77, pp. 2510 y 2508

de Rivera en el discurso fundacional de la Falange, de 1933, atacaba al Estado liberal porque para él “solo era lo importante que en las mesas de votación hubiera sentado un determinado número de señores; que las elecciones empezaran a las ocho y acabaran a las cuatro; que no se rompieran las urnas. Cuando el ser rotas es el más noble destino de todas las urnas”; y consideraba que el sistema democrático era “el más ruinoso sistema de derroche de energías”¹⁶. En el otro extremo, ni los socialistas -cuyo compromiso entonces con la democracia era meramente instrumental-, ni mucho menos comunistas o anarquistas, gastaron fuerzas siquiera para desprestigiar las instituciones del pasado.

2. El franquismo

2.1. Historiografía: repercusión de la renovación de los estudios históricos y del giro hacia lo contemporáneo

En los años finales del franquismo, José María Jover destacaba el “paulatino incremento del interés por el siglo XIX” que, desde el final de la guerra civil, se había producido entre los historiadores españoles y que consideraba “uno de los más significativos testimonios del auge actual de los estudios históricos en nuestro país”. Aquel interés formaba parte de un giro hacia lo contemporáneo en la historiografía que, según Juan Pablo Fusi, “haría de los siglos XIX y XX [...] el epicentro de la reflexión histórica española”.¹⁷

La atención preferente a lo contemporáneo –y dentro de ello a la historia política- se hizo venciendo los obstáculos que para ello representó la recepción en España de la nueva revolución metodológica que supuso la Escuela de Annales. El principal introductor de la nueva metodología en España, Jaime Vicens Vives, escapó de las limitaciones de esta escuela al dirigir su investigación principalmente a las estructuras económicas y sociales, pero sin excluir lo político, en todo el ámbito cronológico de la historia española, incluida la época contemporánea. Apartándose considerablemente del ambiente antiliberal predominante en 1952, Vicens afirmaba en su *Aproximación a la historia de España*, que “la Restauración fue esencialmente un acto de fe en la convivencia hispánica” y consideraba que la Constitución de 1876, los Códigos y demás grandes textos legales, fueron redactados con tacto e imparcialidad. Pocos años después, en la *Historia de España y América*, afirmarí­a que aunque se había escrito mucho sobre

¹⁶ Ramiro de Maeztu, “Editorial” en *Acción Española* 1, diciembre 1931. Pedro Sainz Rodríguez (1934), *La tradición nacional y el Estado futuro*. José Antonio Primo de Rivera, Discurso. Citados por Julio Rodríguez-Puértolas (1987), *Literatura fascista española*, Madrid, Akal, vol. II, pp. 89, 119 y 103-104.

¹⁷ José María Jover Zamora (1974), “El siglo XIX en la historiografía española contemporánea, 1939-1972” en José María Jover Zamora (dir.), *El siglo XIX en España, doce estudios*, Barcelona, Planeta, p. 9. Juan Pablo Fusi (1999), *Un siglo de España. La Cultura*, Madrid, Marcial Pons, p. 123

el caciquismo, “falta la monografía histórica que nos lo presente en su multiforme presencia y en su contextura sociológica. ¿Fue una necesidad o una imposición, una incrustación oligárquico-feudal o un recurso degenerativo de la democracia en un país ‘sin pulso’?”.¹⁸

También al margen del antiliberalismo dominante, y desde el ámbito del Derecho Político, Luis Sánchez Agesta publicó en 1954 su *Historia del Constitucionalismo español, 1808-1936*, con el declarado propósito no de juzgar sino de “comprender”.¹⁹

La mayoría de los trabajos dedicados a la historia política contemporánea, en las primeras décadas franquistas, partían de los supuestos de la “historia tradicional”, de carácter narrativo y con una atención especial al mundo de las ideas. Lo más destacado de ella versó sobre los acontecimientos iniciales del siglo. Sobre la época de la Restauración, no obstante, se publicaron algunas obras relevantes como las de Melchor Fernández Almagro y Jesús Pabón.²⁰

La minuciosa atención que ambos prestaban a personas y acontecimientos singulares suponía la importancia que atribuían a unas y otros en el proceso histórico. Justo lo contrario cabe afirmar de la *Historia de España* que también a comienzos de la década de los 50 publicó, en México, Antonio Ramos Oliveira para quien la clave del sistema de la Restauración estaba en un grupo social, la oligarquía, omnipresente y omnipotente a lo largo de todo el periodo. Siguiendo un esquema marxista, similar al de Engels sobre la Alemania de 1848 -la traición de la burguesía que, en lugar de cumplir su misión histórica de derrotar a la aristocracia, se alió con ésta por miedo a la revolución proletaria-, Ramos Oliveira afirmaba que la caótica experiencia de la Primera República había arrojado “a la clase media histórica [...] en brazos de la oligarquía territorial [...]” (pp. 296-297). Al esquema marxista, Ramos Oliveira añadiría la interpretación de Joaquín Costa del sistema político de la Restauración: la oligarquía, “soberana y absoluta” (p. 338), ejercía el monopolio del poder mediante “la camisa de fuerza del caciquismo”. En todo esta construcción, un Parlamento “amañado” (p. 316), no tenía la menor relevancia.²¹

¹⁸ Jaime Vicens Vives (1952), *Aproximación a la historia de España*, Madrid, Salvat, 1970, pp. 150-151. Jaime Vicens Vives (dir.) (1957), *Historia de España y América*, tomo V: *Burguesía. Industrialización. Obrerismo*, Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1961, especialmente pp. 382-383

¹⁹ Luis Sánchez Agesta (1954), *Historia del constitucionalismo español, 1808-1936*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

²⁰ Melchor Fernández Almagro (1956-1959), *Historia política de la España contemporánea, 1868-1902*, Madrid, Pegaso, 2 vols., en especial. Jesús Pabón (1952, 1969), *Cambó*, Barcelona, Alpha, 3 vols

²¹ Antonio Ramos Oliveira (1952), *Historia de España*, México, Compañía General de Ediciones, tomo II.

La misma inspiración marxista y costista -aunque matizada por una narración más densa y un análisis más preciso- tenía la obra de Manuel Tuñón de Lara que publicó en 1961 *La España del siglo XIX* y, en 1967, la muy influyente *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*.²² Ya en la primera obra, Tuñón utilizaba la expresión “bloque de poder dominante” para definir la alianza de clases que constituía un “hecho [...] más importante que todos los partidos turnantes, etc., que no son sino epifenómenos suyos”. *Historia y realidad del poder*, supuso una novedad metodológica en la historiografía española en la medida que sustituía la narración por el análisis basado en conceptos provenientes de la ciencia política: sobre todo, poder y élites. Pero la interpretación no dejaba de ser la misma: la existencia de “una oligarquía económico-social, asentada en las arcaicas estructuras del país, que utilizaba el *caciquismo* como instrumento creador de esa oligarquía ministerial y parlamentaria” (p. 26).

En el mundo anglosajón, la obra de referencia sobre la España contemporánea, en las décadas centrales del siglo, fue *El laberinto español*, de Gerald Brenan, publicado en inglés en 1943 que, de acuerdo con su título, pretendía ser una investigación sobre “los antecedentes sociales y políticos de la guerra civil” de 1936-1939. El libro tenía indudables méritos, pero al tratar de los temas que aquí nos interesan el autor británico repetía los tópicos dominantes deformándolos hasta la caricatura, aunque en su análisis del caciquismo introducía algún elemento novedoso. La influencia del libro de Brenan en el ámbito internacional fue sustituida por la de *España, 1808-1939*, de Raymond Carr, publicada en Oxford en 1966. Si Brenan partía de la base de que España era un país único e irrepetible, la aproximación de Carr se sustentaba en la tesis opuesta: “había que estudiar la historia de España como la de cualquier otra nación europea de importancia similar”, “España no es un caso excepcional”. Respecto a la Restauración y su sistema político, Carr exponía ideas originales y en gran medida opuestas a los estereotipos más extendidos en la época –acerca de la caracterización global del sistema, las elecciones y el caciquismo, y la evolución del Parlamento y el significado del golpe de Estado de Primo de Rivera en 1923- que habrían de servir de base, a partir de la década siguiente, a numerosos estudios renovadores.²³

²² Manuel Tuñón de Lara (1961), *La España del siglo XIX*. Publicada en España por Laia, Barcelona, 1973. *Idem* (1967) *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.

²³ Gerald Brenan (1943) *The Spanish Labyrinth. An account of the Social and Political Background of the Civil War*. Cambridge University Press. Citas de acuerdo con la edición española de Ruedo Ibérico, París,

A finales de los años 60, la conexión de la historia contemporánea con las ciencias sociales se manifestó en el campo que nos ocupa, en el estudio específico de las elecciones: Miguel Martínez Cuadrado se ocupó de las elecciones al Congreso de los Diputados, en toda España, entre 1868 y 1931, y Javier Tusell de las elecciones en Madrid durante el reinado de Alfonso XIII. La dedicación al tema electoral tuvo entonces también una motivación política y no solo académica: “si estudiábamos las elecciones –escribió Tusell, años más tarde- era por que no las teníamos y queríamos que las hubiera”; un hecho, el de la politización de la historiografía en los años finales de la dictadura franquista, que no fue en absoluto exclusivo de los estudios electorales. La publicación de un número monográfico sobre el caciquismo en *Revista de Occidente*, en 1973 –con importantes artículos de Joaquín Romero Maura, Tusell y Varela Ortega- era una prueba de los renovadores proyectos en curso sobre la vida política de la Restauración, que habrían de culminar en los años siguientes, ya en el marco político de la democracia.²⁴

2.2. Debate político e intelectual: del antiliberalismo de la “cultura oficial” al liberalismo de la “cultura dominante”: matices y disonancias

El antiliberalismo fue una característica común del pensamiento de los militares que se sublevaron contra la República en 1936 y de las corrientes ideológicas que promovieron o secundaron el levantamiento y apoyaron la dictadura surgida tras la guerra civil. Franco afirmó que quería “eliminar de nuestra historia” el siglo XIX porque era “la negación del espíritu español”, y en el guión de *Raza* dejó patente el resentimiento de los militares contra unos políticos corruptos a los hacía responsables del desastre del 98.²⁵

No obstante, salvo una excepción, en los años posteriores a la guerra civil –y durante todo el franquismo- se respetaron los numerosos monumentos que en la Restauración se habían erigido a algunos políticos liberales en Madrid, por su importancia nacional – Antonio Cánovas del Castillo, Emilio Castelar, Claudio Moyano, el general Martínez Campos...-, y en muchas capitales de provincia, e incluso pueblos, como

1977. Raymond Carr (1966), *Spain, 1808-1939*, Oxford University Press. Las citas, de acuerdo con la edición española, *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969. Raymond Carr (2005), Prólogo a *Idem, El rostro cambiante de Clio. Ensayos. España. Gran Bretaña. Historia*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Ortega y Gasset, pp. 25 y 27

²⁴ Miguel M. Cuadrado (1969), *Elecciones y partidos políticos de España, 1868-1931*, Madrid, Taurus, 2 vols.. Javier Tusell (1969), *Sociología electoral de Madrid, 1903-1931*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, La cita de Tusell en *Idem* (1991), “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico”, *Ayer* 3, p. 15.

²⁵ Francisco Franco, *Discurso*, 21 junio 1950, citado por Juan Pablo Fusi (1999) p. 107

reconocimiento, en estos casos, a la especial protección que habían dispensado a los mismos. Así, por ejemplo, los monumentos a Francisco Rius y Taulet, en Barcelona, a Eduardo Dato, en Vitoria, a Antonio Maura, en Palma de Mallorca, a Fernando León y Castillo, en las Palmas de Gran Canaria, a Romanones, en Guadalajara, al marqués de Campo, en Valencia, el “obelisco” dedicado en La Coruña a Aureliano Linares Rivas, la escultura de Eugenio Montero Ríos en Santiago de Compostela, o las de Moret y Canalejas, en Cádiz y Alicante, respectivamente. Todas aquellas estatuas, conservadas hasta nuestros días en medio de la mayor indiferencia –sin conmemoraciones de ningún tipo-, han mantenido un leve hilo de unión con el pasado, la memoria, al menos, de unos nombres de los que la mayoría de la gente apenas sabe nada. La excepción mencionada es la de la estatua de Práxedes Mateo Sagasta que, en noviembre de 1941 fue decapitada y arrojada al río Ebro; rescatada por los servicios municipales, se mantuvo almacenada hasta que, una vez restaurada, se repuso en un lugar público en 1976.²⁶

Resulta significativo que, en 1945, se reeditara con prólogo de Esteban de Bilbao y Eguía, presidente de las Cortes Españolas del momento, la tesis doctoral de Manuel de Bofarull y Romañá, *Las antiguas Cortes. El moderno Parlamento. El régimen representativo orgánico*, publicada inicialmente en 1912 que era una completa exposición de la teoría tradicionalista de la representación política.²⁷ Tradicionalistas, antiguos y nuevos –los que se proclamaron continuadores de Menéndez Pelayo en su identificación de España con el catolicismo- compitieron con los falangistas por el control ideológico y las posiciones de poder del régimen franquista, durante sus dos primeras décadas.

Excede del objetivo de estas páginas la discusión acerca de la continuidad o ruptura de la tradición liberal durante las primeras décadas del franquismo. En cualquier caso, las referencias al periodo histórico de la Restauración fueron muy escasos en aquellos años. De esta escueta producción cabe destacar dos obras, *El liberalismo doctrinario* de Luís Díez del Corral de 1945, y *De Cánovas a la República*, de José María García Escudero, de 1951. La pertenencia de sus autores al mundo oficial y su proximidad, al menos, a

²⁶ El hecho de que los retratos de la esposa de Sagasta, Ángela Vidal, y de otros familiares suyos fueran también descabezados, fusilados y acuchillados por las fuerzas populares que ocuparon una finca de la familia en Santiesteban del Puerto (Jaen) al comienzo de la guerra civil, resulta indicativos del odio que hacia el pasado liberal sentían las principales fuerzas enfrentadas en la contienda. Estos sucesos en Carlos Dardé (2003) pp. 96-97

²⁷ Manuel de Bofarull y Romañá (1912), *Las antiguas Cortes. El moderno Parlamento. El régimen representativo orgánico. Contribución a un estudio crítico acerca de la representación política en España*, Madrid, Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Reedición de 1945, en Alcalá de Henares, s.e.

los dos principales grupos políticos –a los llamados “falangistas liberales”, el primero, y a los neotradicionalistas, el segundo- y su publicación por editoriales relacionadas con los mismos –el Instituto de Estudios Políticos y la editorial Rialp, respectivamente- hizo que aquellas obras escaparan del ámbito puramente académico para entrar en el del debate político e intelectual. La obra de Luís Díez del Corral no era, en absoluto, una descalificación o condena del liberalismo en su faceta doctrinaria, sino, por el contrario, un intento serio y profundo de entender lo que aquella corriente significó en Francia en la primera mitad del siglo XIX, y su influencia sobre el liberalismo español, con una atención especial al pensamiento de Antonio Cánovas del Castillo. Muy diferente era el juicio que Cánovas y el régimen liberal le merecían a García Escudero quien reprochaba al político malagueño no haber optado por una de las dos Españas, sino “levantar un edificio en el cual cupiesen las dos”. Pero esa solución de “la España de en medio” no era ni acertada ni posible. Por otra parte, un superviviente de la generación anterior, Gregorio Marañón, plenamente integrado en la situación, se permitió en sus *Ensayos liberales*, de 1944, hacer una defensa explícita de la época de la Restauración, cuya evocación le producía “una inefable melancolía”.²⁸

A partir de 1960, cuando el franquismo trataba de establecer su legitimidad en el desarrollo económico, la cultura liberal fue ganado terreno, hasta llegar a hacerse hegemónica en los años finales del régimen. Así, hacia 1970, Juan Pablo Fusi ha distinguido entre “cultura oficial” y cultura dominante”; mientras la primera descansaba en un “formidable vacío cultural, ideológico e intelectual”, el verdadero ‘establishment’ cultural’ –escribe Fusi, remitiéndose a José Luís López Aranguren- era “la recobrada tradición liberal, esto es, la tradición que continuaba la cultura iniciada por el krausismo, la Institución Libre de Enseñanza y la generación del 98 y, sobre todo, por Ortega y sus colaboradores”.²⁹ Pero aquella corriente –a la que cabría añadir el nombre de Joaquín Costa- era solo una parte de la tradición liberal, la que se había manifestado abiertamente crítica con el mundo político de la Restauración. Y fue aquella crítica y deslegitimación lo que predominó en el ámbito intelectual, sumándose a las antiguas condenas de la derecha autoritaria o tradicionalista y de la izquierda marxista. Voces como la del institucionista Adolfo Posada que había terminado expresando un juicio

²⁸ Luis Díez del Corral (1945), *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos. José María García Escudero (1951), *De Cánovas a la República*, Madrid, Rialp, pp. 11-12. Gregorio Marañón (1946), *Ensayos liberales*, Madrid, Espasa Calpe, citada por la 2ª ed. 1947, pp. 147 y 129-130

²⁹ Juan Pablo Fusi (1999) pp. 135 y 146

favorable sobre muchos aspectos de la vida política de la monarquía liberal -entre ellos, el Parlamento- fueron entonces completamente ignoradas.³⁰

3. La monarquía democrática

Desde el último cuarto del siglo XX, la época de la Restauración ha sido uno de los periodos más estudiados por los historiadores españoles y ha estado en ocasiones en el primer plano del debate intelectual y político.

3.1. Historiografía: el impacto de la nueva historia política en el estudio del sistema político de la Restauración

El caciquismo y la posibilidad de evolución del sistema político hacia la democracia son dos cuestiones centrales de la historia política de la Restauración -en las que el Parlamento está directamente implicado-, que han recibido una amplia atención por parte de los historiadores. Y el mismo Parlamento como institución ha sido objeto de nuevos y originales análisis.

Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923, publicada por Javier Tusell en 1976, y *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, de José Varela Ortega, que vio la luz al año siguiente, son dos obras excepcionales, en cuyo origen estuvo el magisterio de José María Jover en la Universidad Complutense de Madrid.³¹ La realidad de la vida política andaluza, y por extensión de la española, aparecía con una luz nueva en la obra de Tusell que utilizó abundante documentación inédita procedente del archivo del ministerio de la Gobernación y de archivos privados, además de otras fuentes más habituales, como la prensa. Por su parte, la obra de Varela Ortega -que a la influencia de Jover añadió la de Raymond Carr y la del ambiente de St Antony's College, en Oxford- tenía una ambición todavía mayor: caracterizar el sistema político de la Restauración en su conjunto, ofrecer una narración de la formación y evolución de los partidos políticos y de la obra de gobierno en todo el periodo, estudiar la relación de los poderes político y económico al hilo del análisis de la polémica proteccionismo-librecambismo, analizar específicamente el caciquismo en Castilla y ofrecer una idea general sobre esta cuestión en el resto del país.

De las obras de Javier Tusell y José Varela Ortega -como de las de Raymond Carr y Joaquín Romero Maura- surgía una nueva interpretación del caciquismo, esencialmente

³⁰ Adolfo Posada, *Fragmentos de mis memorias*, Oviedo, 1983.

³¹ Javier Tusell (1976), *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, 1890-1923*, Barcelona, Planeta. José Varela Ortega (1977), *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900*, Madrid, Alianza.

distinta de la ofrecida anteriormente por Gerald Brenan, Antonio Ramos Oliveira y Manuel Tuñón de Lara. El caciquismo ya no era un fenómeno típicamente español, derivado de la supervivencia de las estructuras feudales y asentado en la propiedad de la tierra, sino la manifestación en España de un fenómeno universal, el clientelismo político, que suponía un paso adelante en el proceso de modernización política del país. Por otra parte, la interpretación que afirma la base económica del caciquismo recibió una nueva formulación por Richard Herr, en 1977, en un artículo en el que analiza la respuesta de las élites rurales españolas a las distintas ofensivas modernizadoras del siglo XIX, en el contexto europeo.³² Ambas interpretaciones del caciquismo han seguido vigentes en las últimas décadas, aunque con distinta aceptación, desarrolladas y reelaboradas por numerosos estudios, cuyo contenido ha sido analizado recientemente por Javier Moreno Luzón.³³

La otra cuestión fundamental de la historia política de la Restauración relacionada directamente con el Parlamento -la capacidad del sistema de evolucionar hacia la democracia- suele plantearse al considerar el carácter del pronunciamiento de Primo de Rivera, en 1923: si era poco menos que inevitable, dada la irremediable decadencia del parlamentarismo liberal o, por el contrario, éste daba muestras entonces de renovación, que el golpe vino a frustrar. Ya vimos cómo en la misma Dictadura y en la II República se invocó la creciente independencia del Parlamento. La historiografía reciente ha retomado el tema a partir, sobre todo, de la afirmación de Raymond Carr de que el acto de Primo de Rivera venía a estrangular a un recién nacido más que a rematar a un cuerpo enfermo. El debate historiográfico ha sido resumido por Ignacio Olábarri quien concluye que “son más quienes piensan –por distintas razones- que el sistema estaba agotado”.³⁴

Los estudios recientes sobre el Parlamento en la crisis de la Restauración llevados a cabo por el grupo de investigación dirigido por Mercedes Cabrera, sin entrar directamente en la cuestión, han afirmado la importancia creciente de la institución. Tras la aparición de diversos artículos, a partir de 1995, el trabajo del grupo culminó tres años más tarde con la publicación de *Con luz y taquígrafos. El Parlamento de la Restauración (1913-1923)*. Si ya en uno de los artículos de 1995 se señalaba que “el

³² Richard Herr (1977), "Spain", en David Spring (ed), *European landed elites in the nineteenth century*, Baltimore, 1977, pp. 98-126.

³³ Javier Moreno Luzón (2007), "Political Clientelism, Elites, and Caciquismo in Restoration Spain (1975-1923)". *European History Quarterly* 37 (3), págs. 417-441.

³⁴ Ignacio Olábarri (1996), "Algunos problemas no resueltos en torno al pronunciamiento de Primo de Rivera". *Revista de Historia Contemporánea* 7, págs. 224-226.

Parlamento dista de ser una institución irrelevante en cualquiera de las etapas atravesadas por la Monarquía constitucional y, en concreto, durante la Restauración, aunque solo fuera por la norma de la doble confianza de la que dependían los gobiernos”, en el libro de 1998, se concretaba más el importante lugar que ocupaba la institución en el sistema político.³⁵

3.2. Debate político e intelectual : reivindicación, rechazo y olvido del sistema político de la Restauración

Resulta paradójico que en la transición a la democracia tras la muerte de Franco, la figura de Cánovas del Castillo -un liberal opuesto a la democracia- fuera puesta como un ejemplo a seguir, por parte, sobre todo, de la derecha reformista. No fueron entonces las ideas antidemocráticas del político conservador, sino su actitud conciliadora y pragmática, al servicio del gran objetivo de la pacificación del país, lo que fue tenido en cuenta y tomado como modelo. La más resonante de las reivindicaciones de Cánovas fue la que realizó Manuel Fraga Iribarne en una conferencia sobre "Cánovas o el compromiso de la reconciliación". Era una interpretación también compartida, algo más tarde, por algún destacado miembro del Partido Socialista Obrero Español: en una entrevista televisiva del profesor Juan Marichal a José Prat –portavoz socialista en el Senado- éste afirmó que consideraba a Cánovas como el estadista más eminente de la historia contemporánea española, por su decisiva contribución a la pacificación de España y al establecimiento de un poder civil.³⁶

La conexión explícita con el pasado político liberal habría de llegar en la última década del siglo XX, desde el campo de la derecha, con el Partido Popular de José María Aznar, como parte de lo que Pedro Carlos González Cuevas ha llamado “el retorno de la ‘tradición’ liberal-conservadora”. La reivindicación expresa del sistema político de la Restauración, junto con la defensa de la figura y la obra de Manuel Azaña, y la revalorización de la institución monárquica y sus últimos representantes, serían los principales elementos de ese intento de crear una línea de continuidad entre el pasado liberal y el presente democrático.³⁷

La conmemoración del centenario de la muerte de Cánovas, en 1997, dio lugar a publicaciones, cursos, congresos, una Exposición –organizada por la Comisión

³⁵ Luis Arranz y Mercedes Cabrera (1995), “El Parlamento de la Restauración”. *Hispania* LV/189, p. 67.

³⁶ Manuel Fraga Iribarne (1976): "Cánovas o el compromiso de la reconciliación", en *Cánovas, Maeztu y otros discursos de la segunda Restauración*, Madrid, Sala Editorial Testimonio de J. Prats recogido por Carlos Seco Serrano (1985): "Introducción histórica" a Agustín de Figueroa, marqués de Santo Floro, *Epistolario de la Restauración*, Madrid, Rialp, págs. 12-13.

³⁷ Pedro Carlos González Cuevas (1995), “El retorno de la ‘tradición’ liberal-conservadora. (El ‘discurso’ histórico-político de la nueva derecha española)”. *Ayer*, 22, págs. 71-87.

Nacional creada al efecto por el gobierno Aznar- e incluso a una polémica en la prensa, en la que los historiadores expresaron juicios y valoraciones diferentes sobre el político malagueño y su obra, y en la que quedó claro que la reivindicación de la Restauración no era, en absoluto, exclusiva de la derecha política. Otro centenario –el de 1898- fue también ocasión de numerosos actos públicos y a la Exposición sobre Cánovas siguieron otras de carácter histórico sobre la época, dedicadas a Sagasta y a los intentos de regeneración y reforma de la vida política en la primera década del siglo XX.

En los últimos años, sin embargo, la atención a los liberales y al Parlamento de la Restauración ha desaparecido casi por completo de la escena pública. “Hoy parece no haber memoria histórica en España –ha escrito recientemente Ricardo García Cárcel- sino para la Segunda República y la Guerra Civil, como si la historia de nuestro país hubiera empezado en 1931 o 1936”.³⁸ El recuerdo y la consideración del constitucionalismo español del siglo XIX como el inicio y la base de nuestro desarrollo político, del largo camino hacia la democracia, parece haberse borrado, y los avances académicos en el conocimiento de la vida política de la Restauración no han llegado suficientemente a la opinión pública. Como muestra, valga una cita de la escritora Rosa Regás, mientras ocupaba la dirección de la Biblioteca Nacional, en 2007: “somos una democracia joven, que no pasa de los treinta años, más los cinco que nos concedió la Segunda República, y [...] el resto de nuestra historia hemos estado bajo la férula de dictaduras y monarquías absolutas”.³⁹

³⁸ Ricardo García Cárcel (2007), “La larga memoria histórica”. *ABC de las Artes y las Letras*, 8 diciembre, p. 23.

³⁹ Rosa Regás (2007), “¿Ideas políticas?”, *El Correo*, Bilbao, 3 junio.

DIPUTADOS SILENCIOSOS. LOS PARLAMENTARIOS LEONESES EN LAS CONSTITUYENTES DE 1845

ELENA AGUADO CABEZAS
Universidad de León

El presente trabajo, que se inscribe en otros proyectos más amplios¹, pretende analizar la trayectoria del reducido grupo de diputados que conformó la representación nacional de la provincia de León en los comienzos de la década moderada. Son cinco parlamentarios de los que tres integran el segmento silencioso de la Cámara; su aparente insignificancia en ese escenario contrasta con la capacidad para acceder a instancias de poder dentro de la Administración y para construir redes de influencia local, que les permitirán permanecer en situaciones de dominación social y política. Todos aparecen homogenizados en torno a una concepción conservadora y autoritaria de lo público que, aunque no exenta de matices en su evolución, rechaza toda suerte de participación popular o iniciativa de cambio social.

Se trata del tipo de gentes sobre las que se asienta la precaria estabilidad del sistema y la construcción del Estado liberal en versión moderada. Comparten con el proyecto conservador la consideración del *orden* como principio rector del sistema político y contribuyen expresamente a la postergación de principios liberales como la soberanía nacional, en la medida en que podían desbordar el sistema censitario e incluso legitimar la insurrección². Estos diputados conforman la cúpula (bien enraizada) de una élite provincial que ejerce la representación nacional y a la vez sus miembros son reconocidos (o tolerados) como referentes de la comunidad política³, en las que ésta última debe delegar el ejercicio de la ciudadanía en un régimen tan rígidamente censitario.

I. CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO MODERADO

Las elecciones convocadas por Narváez (mediante Decreto), en octubre de 1844, revalidaron la mayoría que los moderados leoneses habían obtenido ya en la convocatoria realizada por el gobierno de Joaquín M^a López en julio de 1843. Al tiempo

¹La inclusión en el proyecto en curso *Diccionario Biográfico de los Parlamentarios Españoles, 1810-1854*, (investigador principal Mikel Urquijo) y la pertenencia al Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León GR110, *Élites Contemporáneas*, constituyen el origen del que se deriva esta comunicación.

²Sobre el giro moderado de 1845, véase MARCUELLO, Juan Ignacio, “La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino”, *Ayer* 29, 1998, pp. 15-36 y *La práctica parlamentaria en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1988.

que se afianzaba su presencia política, se establecía entre ellos una jerarquía en cuya cúspide se situó el marqués de Montevígen (José M^a Quiñones de León) como jefe indiscutible del partido. Gabriel Balbuena Ferreras, escribano de número con destino en la Hacienda provincial, resultó así mismo elegido con una abultada mayoría También renovó entonces su acta por León Joaquín Álvarez Quiñones, jurista de profesión, colegiado y avecindado en Madrid, aunque natural de la provincia. Segundo Sierra Pambley, abogado y propietario, procedente del valle de Laciana (León) y con residencia en esta última capital, sería desde aquella elección otro de los principales referentes del moderantismo leonés y quien sustituiría a Montevirgen como cabeza de la fracción moderada provincial desde 1850. Andrés Rodríguez de Cela y Andrade, abogado de Astorga, completa la nómina de diputados leoneses en las Cortes que se formaron el 4 de octubre de 1844 y que, en la práctica, fueron constituyentes.

La procedencia social de todos ellos se inscribe en los grupos privilegiados del Antiguo Régimen: algunos sólo son descendientes de familias hidalgas (Sierra Pambley, Álvarez Quiñones, Rodríguez de Cela y Andrade); otro obtiene un título por matrimonio (Gabriel Balbuena Ferreras, marqués de Inicio); por último, José M^a Quiñones de León es el tercer marqués de Montevirgen y, desde 1846, de San Carlos. Los cinco diputados son propietarios de patrimonios, en principio poco notables, que venían creciendo al calor de las transformaciones introducidas por liberalismo en las etapas revolucionarias.

Así mismo, las tres plazas del Senado que le correspondían a la provincia fueron ocupadas, en la legislatura de 1844-1845, por sendos títulos nobiliarios afiliados al moderantismo: el duque de Frías, Bernardino Fernández de Velasco y Benavides; Apolinar Suárez de Deza, señor de Láncara; y el marqués de Astorga, conde de Altamira, Tres títulos ligados a León exclusivamente a través de los administradores de sus respectivos patrimonios, muy menguados en la provincia a esta altura del siglo si se exceptúa el de Suárez de Deza que aumentaba entonces con la adquisición de bienes desamortizados en el Bierzo.

Lo anterior indica que las viejas familias nobiliarias e hidalgas de la provincia retoman el protagonismo político del que habían permanecido ausentes durante los tres años anteriores y lo hacen sobre la derrota total de los progresistas, ocurrida tras el

³Sobre estos aspectos véase SIERRA, María, ZURITA, Rafael y PEÑA, M^a Antonia, “La representación política en el discurso del liberalismo español, *Ayer*, 61/2006 (1), pp. 15-45.

movimiento revolucionario de octubre de 1843⁴. A partir de ese momento los moderados se proyectan hacia sus convecinos exhibiendo las marcas de “notabilidad”, lo que unido al control absoluto de las instancias locales, les permitirá operar en León la *reacción*, el giro conservador del régimen liberal posrevolucionario.

La formación académica de este grupo de diputados se inscribe en los estudios de Leyes. Generalmente se colegian como abogados aunque no ejerzan la profesión liberal, que en todo caso abandonan cuando avanza su andadura pública. La excepción es Montevirgen, del que no se conoce título superior alguno; en las primeras Cortes del Estatuto Real se declara “labrador propietario” y en las siguientes ya aparece como ex ministro.

Casi todos desarrollaron carreras políticas largas, que discurren entre la presencia en las Cortes y el desempeño de destinos en la Administración del Estado: Montevirgen suma algo más de seis años como diputado y/o procurador (entre 1834 y 1847) y cinco en el Senado (1847-1852), a lo que se añaden varios cargos desempeñados siempre en Hacienda entre 1823 y 1853, el último como miembro de la Junta de Examen de Créditos atrasados del Tesoro Público. La carrera parlamentaria más larga corresponde a Segundo Sierra Pambley, quien contabiliza trece años como diputado (entre 1837 y 1861) y cinco como senador de designación real (1863-1868); ocupó también otros cargos de elección o de gestión —miembro electo de la Diputación Provincial (1835 y 1843), gobernador de las provincias de Palencia y Zamora (1851) o alcalde de la ciudad de León (1855-1856). Joaquín Álvarez Quiñones resultó elegido diputado por León en diez ocasiones entre 1839 y 1864, aunque su presencia en el Congreso no alcanza los seis años; también ocupó destinos relacionados con la Hacienda; Gabriel Balbuena Ferreras presentó su candidatura al Congreso por la circunscripción de León en ocho ocasiones (entre septiembre de 1837 y marzo de 1867), contabilizando casi ocho años de ejercicio como diputado y fue senador electo desde 1876 hasta 1878. Por último, Andrés Rodríguez de Cela presenta la carrera parlamentaria más corta pero no carente de significación; sólo representó a León

⁴ Una narración de los hechos en AGUADO CABEZAS, Elena, “La diputación en el reinado de Isabel II”, CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (dirs.), *Historia de la Diputación de León*, León, Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 51-83, y LUCAS DEL SER, Carmelo, “Elecciones a diputados y senadores en la provincia de León durante el ciclo revolucionario 1840-1843”, *Tierras de León*, nº 109, Instituto Leonés de Cultura, 2000. Sobre el desarrollo y significado de la insurrección, AGUADO CABEZAS, Elena, “La cultura provincial en la formación de la identidad leonesa”, CARASA SOTO, Pedro (ed.), *Alcores*, nº 3, (2007), pp. 165-184.

durante dos años (legislaturas 1844-45 y 1845-46). Posteriormente obtendría el acta de diputado en Toledo, por el distrito de Illescas, en los años 1850 y 1851.

II. EVOLUCIÓN BIOGRÁFICA DE LOS DIPUTADOS: FAMILIA, PATIMONIO Y PATRONAZGO

José M^a Quiñones de León, (Toral de los Guzmanes, 2.II.1788 - Madrid, 25.1.1853) heredó en 1803 el marquesado de Montevirgen, un título de origen siciliano concedido por Carlos III en 1736 a la estirpe navarra de los Abaurre y Salazar; en 1846 le fue reconocido como título de Castilla, a la vez que obtuvo licencia para usarlo conjuntamente con el de San Carlos, de igual procedencia y concedido por el mismo monarca en 1737⁵. Casado en 1807 con M^a Francisca Ramona Santalla Álvarez Lorenzana y Osorio (hija de un rico hacendado berciano y diputado liberal en las Cortes de Cádiz), abrió casa en Camponaraya (en el Bierzo leonés), desde donde comenzó un notable ascenso económico y político. Al mismo tiempo mantuvo al cuidado de administradores el originario solar familiar de Ríolago de Babia (León) y casa abierta en Toral de los Guzmanes (lugar al que se habían trasladado sus antepasados a mediados del XVIII) y en Palacios del Sil; en 1808 también aparece avecindado en la ciudad de León, donde posee varios inmuebles urbanos y pleitea por la licencia de uso de su título marquesal.

En todos estos lugares ejerció José M^a Quiñones su influencia desde los comienzos de la revolución liberal. Durante la ocupación francesa colaboró con la resistencia patriótica, pero es a partir del Trienio cuando se proyecta explícitamente como liberal y da comienzo su carrera pública de la mano de Felipe Sierra Pambley — diputado por León y ministro de Hacienda entre febrero y agosto de 1822; padre del ya mencionado Segundo Sierra Pambley— con quien mantenía entonces una estrecha relación de amistad y negocios. Por su mediación accedería Montevirgen, en 1823, al

⁵ Ambos títulos fueron concedidos a Manuel Abaurre Salazar (el de Montevirgen) y a su hermano Antonio (el de San Carlos) para premiarles los hechos de armas prestados a Felipe V desde la guerra de Sucesión. La transmisión al linaje de los Quiñones de Ríolago, cuyo mayorazgo se asentaba originariamente en los valles leoneses de Babia, Luna y Omaña, con su torre y solar en Ríolago, tuvo lugar en 1771, por vía femenina y en virtud de matrimonio. José M^a Quiñones de León (senador vitalicio desde 1847) firma en esa cámara con todos los apellidos del título marquesal y coloca al final el que en la década anterior utilizaba como primero: Vigil, apellido que sólo se registra en una rama lateral de su madre Francisca de León —la familia uniría el “de León” al Quiñones (que procede de una rama secundaria de la Casa de Luna) formando uno sólo— y cuyo uso podría estar relacionado con el difícil cobro de una cuantiosa herencia que iría a parar a los “de León” tras largos pleitos. Ver, AGUADO CABEZAS, Elena: “QUIÑONES DE LEÓN, José M^a Vigil De”, *Diccionario Biográfico Español*, R.A.H. (en prensa), y MARTÍN FUERTES, José A. *Los Quiñones marqueses de Montevirgen: linaje y archivo*, León, Instituto leonés de Cultura, 2000.

destino de oficial de la Secretaría de Hacienda, tras haber rechazado, en 1821, el de Comisionado de la Diócesis de León para investigar los bienes del clero en la misma. Un rechazo que se relaciona, en primer lugar, con la adquisición de dichos bienes, pero también con la intención de no enfrentarse a dos poderosos obispados, cuando se preparaba para una carrera política en la Corte. Desde 1821 compra fincas afectada por la Ley de Monacales del año anterior, procedentes de los monasterios bercianos y ubicadas en aquella comarca, así como otras en la ciudad de León; adquisiciones muy seleccionadas para racionalizar y hacer más productivas sus posesiones anteriores, de forma que le permitieran (entre otras cosas) sostener una importante ganadería lanar trashumante, cuando este negocio ya no contaba con los antiguos privilegios de la Mesta⁶. Parte de estas operaciones las valoró conjuntamente con Felipe Sierra Pambley, incluso planearon alguna adquisición en sociedad⁷.

En esta época Montevirgen se comporta como un hacendado que saluda decididamente el orden político liberal, interesado como está en despojar la propiedad de cualquier limitación a la libre posesión, y porque el nuevo régimen le proporciona la oportunidad de obtener destinos dentro de la Administración, en los que se apoyará para dar el salto a la actividad política en la etapa siguiente. En efecto, entre julio de 1834 y enero de 1836 fue miembro de las Cortes del Estatuto Real, integrando el grupo de los once títulos nobiliarios que pertenecen entonces al estamento de procuradores y al más exiguo, de sólo cinco individuos, que son nobles y se sitúan en la oposición a Martínez de la Rosa y a Toreno. El suyo es uno de los 39 votos estables en dicha cámara que ejercen el “derecho de petición” para elevar las propuestas más avanzadas de liquidación del Antiguo Régimen⁸. Fermín Caballero dice del Marqués que “aún después de que [Toreno] le reservó in pectore para la Dirección de Rentas Provinciales, no dejó a sus amigos de la oposición en las cuestiones políticas que se ofrecieron”⁹.

Dicha actitud resulta más notable por lo que contrasta con su actuación posterior: políticamente discreta la de la etapa de gobiernos de Mendizábal y Calatrava (aunque en las filas del moderantismo; había participado ya en la Sociedad Isabelina) y

⁶AGUADO CABEZAS, Elena: *La desamortización de Mendizábal y Espartero en la provincia de León (1836-1851)*, León, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2002, pp. 88-108.

⁷AFSP (Archivo de la Fundación Sierra Pambley), 2, 4, *Correspondencia*. Cartas y borradores de Felipe Sierra (año 1821-1822) a Montevirgen en las que se advierte que comparten información sobre la posibilidad de comprar a medias alguna dehesa en Extremadura para la cría de merinas trashumantes.

⁸BURDIEL, Isabel: *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-1836)*, Valencia, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1987, pp. 361 y ss.

⁹CABALLERO, Fermín: *Fisonomía natural y política de los diputados a las Cortes de 1834, 1835 y 1836. Por un asistente diario a la tribuna*. Madrid, Imprenta Boix, 1836.

absolutamente silenciosa durante la regencia de Espartero; hasta el punto de que, cuando el progresista Patricio Azcárate lo buscó para acordar alguna medida de oposición —según la versión de este último, pero nunca rebatida por Montevirgen—, los amigos de éste le contestaron que el Marqués “no entraría en nada”. En cambio, a partir del verano de 1843 exhibe posiciones radicalmente conservadoras (sobre la Milicia Nacional, la composición del Senado y, más que nada, sobre la Iglesia y su dotación) que contradicen rotundamente su trayectoria inmediatamente anterior. Durante los años treinta y primeros cuarenta se dedicó intensamente a adquirir fincas y rentas de bienes nacionales (desamortización de Mendizábal) en puntos muy distantes de la provincia de León que, unidas a las compras del Trienio (recuperadas desde 1835), arrojan un valor superior a los cuatro millones de reales y convierten a Montevirgen en el principal beneficiario del programa desamortizador en la provincia. Se trata de fincas grandes y otros bienes seguros y muy rentables¹⁰; pero su estrategia compradora no responde únicamente a objetivos económicos sino también políticos. Su patrimonio y la forma de administrarlo le proporcionaron prestigio, autoridad y liderazgo, con los que se proyectaba como un referente para las clases propietarias y las élites políticas locales. El éxito de las operaciones económicas de Montevirgen (en la que Gabriel Balbuena juega un papel clave) no es en absoluto ajeno a la influencia política creciente que ejerció en León a lo largo de esos años y a la información privilegiada que poseía.

Desde 1835 venía ocupando la Dirección General de Rentas y, tras resultar elegido diputado por León en la convocatoria de septiembre de 1837, fue ministro de Hacienda en el fugaz gobierno presidido por el duque de Frías-Conde de Luna (entre septiembre y noviembre de 1838), desde donde volvió al Congreso hasta finalizar la legislatura en junio de 1839. Fue nombrado jefe de la Secretaria de Estado y de Despacho de Hacienda, con destino en propiedad; volvió al Congreso en 1840 (tres meses) y de nuevo en 1843 hasta 1846, año en el que accedió a la Cámara alta como senador vitalicio hasta 1852.

El tipo de cargos que desempeñó en Hacienda vendrían a reforzar la influencia del Marqués en el ámbito local, porque muchas veces los ayuntamientos necesitaban de su mediación para resolver asuntos relacionados con la gestión de arbitrios, rentas

¹⁰ Entre sus adquisiciones destaca la del coto redondo de Valdelaguna y dehesa de Maudes (al lado de Sahagún de Campos), una de las extensiones más productivas y sin duda la finca más codiciada de León desde los primeros ensayos privatizadores de la administración bonapartista durante la ocupación francesa. De ahí también su poder simbólico que convirtió a su comprador en un referente de los nuevos

municipales o atrasos de pagos. Al mismo tiempo, la posición adquirida en todos los ámbitos le permitiría desarrollar un fuerte patronazgo sobre los individuos que se incorporaban entonces a las nuevas instituciones liberales. Resulta curioso que la práctica totalidad de los diputados moderados leoneses hallara en Hacienda algún destino (o varios) a lo largo de su vida pública. En la formación de esa red de relaciones e influencia destaca la larga conexión entre las familias Montevirgen y Sierra Pambley, que se extiende desde el Trienio hasta el final de los años sesenta del siglo XIX.

Segundo Sierra Pambley Álvarez Blasón (León, 1.VI.1807- Madrid, 26.VIII.1873)¹¹ era menor de edad en 1823, cuando murió su padre (el mencionado ministro de Hacienda) y los franceses ocupaban Madrid desde un mes antes. Estudió Leyes en Valladolid y, en su juventud se interesó por la filosofía y la educación; escribió un *Catecismo moral*, de indudable intención didáctica, que no pasó de la fase de borrador inconcluso y proyecto abandonado. La confiscación absolutista de bienes nacionales a sus compradores del Trienio menguó notablemente la fortuna de los Sierra Pambley, que perdieron (en 1824) más de cuatro mil cabezas de ganado merino, adquiridas por D. Felipe Sierra¹² junto con unas cuantas fincas y rentas forales [una inversión equivalente a seis millones de reales, abonada con diferentes tipos de vales reales]. El primer contacto de Segundo Sierra Pambley con la Administración pública fue precisamente la restitución de esas compras; pero como las órdenes monásticas ya no poseían aquellos ganados en septiembre de 1835 (cuando se publica el decreto correspondiente), recuperarlo todo exigía establecer justiprecios y eso implicaría largas negociaciones con instancias del Estado. El patrocinio de Montevirgen en esta operación, permitiría al joven Sierra Pambley (abogado no ejerciente) recuperar el patrimonio familiar y aumentar notablemente a lo largo de su vida con nuevas inversiones en ganado merino, Deuda pública, inmuebles desamortizadas a partir de 1836, así como en actividades mineras o en ferrocarriles. Montevirgen también intervino en el inicio de la carrera política de Segundo, que tuvo lugar en 1835, cuando

propietarios porque le permitió desarrollar una explotación agraria moderna. AGUADO CABEZAS, E., *La desamortización... Op. cit.*, pp. 89-106; 140-171; 221-222 y 339-343.

¹¹Una biografía más completa en AGUADO CABEZAS, Elena: “Segundo Sierra Pambley y Fernando de Castro. Dos liberales leoneses en la era isabelina”, F. Carantoña Álvarez y Elena Aguado Cabezas (eds.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 201-235.

¹²AGUADO CABEZAS, Elena: *La desamortización...*, pp. 88-105, y “Felipe Sierra Pambley. Un hidalgo leonés en la administración de Carlos IV”, *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, nº 42, 2003, pp. 33-53. Una biografía del mismo político, en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco: “De la Ilustración al liberalismo moderado. La trayectoria política de Felipe Sierra Pambley”, *Ideas reformistas...*, *Op. cit.*, pp. 21-57.

fue elegido diputado provincial por el distrito de Murias de Paredes, tras haberle sido confiada (en agosto de 1834) una compañía de la Milicia Urbana de Laciaña.

La afinidad política entre ambos sujetos del moderantismo no fue tanta como la proximidad casi familiar y de protección. Cuando coinciden en la escena política parlamentaria, que es al final de los años treinta y en los cuarenta, Segundo Sierra Pambley y Montevirgen responden a perfiles diferentes, mucho más templado el del primero. Tampoco sus aliados son siempre comunes, uno y otro contarán, ya en el ámbito nacional o en el local, con sus particulares “amigos” y colaboradores, bien diferenciados y a veces enfrentados entre sí. Pero siempre se respetaron la exclusividad de sus respectivos distritos (Murias de Paredes y León, para Sierra Pambley; el Bierzo siempre para los Montevirgen) y la amistad estrecha entre las dos familias se alargó hasta la siguiente generación, en la que al menos dos hijos de Montevirgen (Cayo y Luciano) fueron estrechos colaboradores de D. Segundo, desde 1850, apartándose incluso de algunos de los principales agentes y amigos de sus padre (como Gabriel Balbuena o el marqués de San Isidro, entre otros), para seguirle después hacia la Unión Liberal. Todo ello está relacionado con el relevo político del Marqués (muere en 1853), así como con la fidelidad de Sierra Pambley a determinados líderes nacionales y a las alianzas de estos últimos entre las diferentes fracciones del moderantismo.

Dos aspectos caracterizan su andadura política: primero, una proyección pública de “patricio” incuestionable en el ámbito provincial, que le permitiría obtener el acta de diputado nacional en todas las legislaturas de mayoría moderada e incluso que los progresistas de León lo apoyaran como candidato propio en las elecciones de 1851 o que durante el bienio 1855-1856 fuera elegido alcalde de León. Sus relaciones con algunos progresistas locales, como el banquero Felipe Fernández Llamazares (con quien también coincidía en la dirección de la Sociedad General de Ganaderos), eran mejores que con desprestigiados elementos del moderantismo, como Gabriel Balbuena. Nunca participó en pronunciamiento alguno (ni en el de julio de 1843) y sí aparece colaborando en diferentes momentos con las instituciones locales de cualquier mayoría.

Otro aspecto de su trayectoria se relaciona con la condición de diputado bien anclado en Madrid. Segundo Sierra Pambley estaba familiarmente ligado a los Canga Argüelles y a los Posada Herrera de Oviedo¹³. Estos son los principales referentes de

¹³Su madre era Joaquina Álvarez Blasón y Canga Argüelles, la relación familiar y económica con estos es estrechísima; con los Posada Herrera el contacto político fue primero, pero una sobrina de D. Segundo, a quien él mismo quiso esposar, acabó casándose con un hermano de José Posada. Sobre esto he escrito en

sus fidelidades políticas en la Corte. A través de los primeros, entró (como accionista) en la Compañía del Ferrocarril Minero de Langreo (1846) con gentes como el comerciante valenciano Vicente Bertrán de Lis y su hijo Manuel o con José de Salamanca y el financiero Nazario Carriquiri; un círculo muy próximo a los centros del poder, que recorre (con otros) el largo periodo de gobiernos moderados isabelinos. La correspondencia de Segundo Sierra Pambley, especialmente la relacionada con las elecciones de 1851 y 1853¹⁴, pone de manifiesto esa colaboración que es a la vez política y de negocios. Tras encargarse del gobierno político de Zamora y Palencia en los meses anteriores, D. Segundo actúa ese año de hombre de confianza de Bravo Murillo en León e interviene también en combinaciones electorales de las mencionadas provincias limítrofes, concretamente apoyando al absolutista marqués de los Salados (Joaquín Núñez Pernia) en los distritos de Toro y Benavente frente a la fracción de los moderados Claudio Moyano y Lorenzo Arrazola (con la persistente intermediación de Manuel Bertrán de Lis). Una posición de árbitro entre las diferentes fracciones del moderantismo que Sierra Pambley ya venía ejerciendo desde al menos un año antes (1850)¹⁵, cuando logró que el asturiano José Posada Herrera (a quien Sierra Pambley sigue en todas sus alianzas políticas) saliera diputado en el distrito de Astorga en aquellas elecciones; las mismas en que paralelamente Gabriel Balbuena, carente del apoyo de Sierra Pambley y abandonado por los Montevirgen, perdió su acta de diputado. Por su parte, Posada se encargaría personalmente de lograr el nombramiento de Segundo como senador vitalicio; el decreto es de 1861, aunque no tomó posesión hasta 1863.

Cuando murió, sin descendencia directa, toda su fortuna pasó a sus tres sobrinos y la mayor parte acabó concentrándose en uno de ellos, Francisco Fernández Blanco y Sierra Pambley, quien la dedicaría a crear escuelas bajo la inspiración y dirección de la Institución Libre de Enseñanza. La fundación que D. Francisco creó a tal fin lleva el nombre de su tío, cuya primera vocación había estado relacionada con la educación.

Antonio GAMONEDA (coord.), *Museo Sierra-Pambley* (Guía-catálogo), León, Fundación Sierra-Pambley, 2006. pp. 29-42 y en *Ideas reformistas...op. cit.*, especialmente pp. 205-210.

¹⁴ AFSP, *Correspondencia electoral*, 22. Cartas de Bravo Murillo a Sierra Pambley, fechadas el 6 y 12 de mayo de 1851; de Bertrán de Lis, durante todo el mes de abril y 1 de mayo de 1851; de Luciano Quiñones de León y el marqués de San Isidro en ese mismo año y en 1853. También AQMV. Correspondencia entre los hermanos Juan y Luciano Quiñones de León (Consejero provincial) fechadas en Madrid y León los días 18 y 24 de enero de 1853.

¹⁵ Una explicación detallada, en AGUADO CABEZAS, Elena: *Ideas reformistas...op. cit.*, pp. 201-235, especialmente 210-217.

Gabriel Balbuena Ferreras, marqués viudo de Inicio (¿León?, 16.VII.1796 – León, 17.I.1880). Notario, escribano de Rentas adscrito a la Comisión Principal de ventas de Bienes Nacionales y Jefe de la oficina de Rentas Provincial de León en 1850. Se casó, primero, con Regina López González (finada en 1852) de quien tuvo seis hijos, y en segundas nupcias con Francisca Quijada, marquesa de Inicio, a quien sobrevivió también, heredando el título marquesal y una hacienda en el valle de Laciana. Desde 1836 fue uno de los hombres de máxima confianza de José M^a Quiñones de León. Ocupando la posición de fedatario público de las ventas del Estado, el escribano Balbuena actuó como principal informante del Marqués (no el único) sobre subastas de la desamortización e incluso como gestor de sus intereses en el desarrollo de las mismas. Más allá de los manidos tópicos acerca del negocio desamortizador y teniendo en cuenta que las rápidas operaciones lucrativas de la época chocaban con la mentalidad hidalga todavía dominante, no cabe duda de que estamos ante un sujeto que no reparó en toda clase de prácticas colusivas (ya en beneficio propio o en el de su amigo político), en tantas ocasiones de negocio como le proporcionó el proceso de liquidación jurídica del Antiguo Régimen¹⁶. Entre sus contemporáneos fue una personalidad extraordinariamente conflictiva y controvertida. Sucesivamente enfrentado a jefes políticos como Juan Antonio Camacho, a la milicia nacional de la capital, a su ayuntamiento o a la mayoría de la Diputación provincial de 1839, escenificó tanto el enfrentamiento radical con los progresistas (en los años treinta y hasta 1843) como, a partir de 1850, la división provincial de los moderados. En todos los casos la bronca llegó a los tribunales de justicia, ante los que él mismo fue denunciado y a donde por su parte arrastró a Tomás Rodríguez Monroy, alcalde progresista de la capital, y al principal agente electoral de Sierra Pambley (Isidro Llamazares)¹⁷, tras perder el acta de diputado en 1850.

La colaboración política entre Balbuena y Montevirgen fue intensa. Cabe describirla como la ordinaria relación entre un eficaz cacique local con su *principal* en Madrid. Cuando las actuaciones del primero se convertían en escándalo, el Marqués se distanciaba discretamente, si bien ciertas denuncias como la venta a particulares “de [cereales] pertenecientes al establecimiento del crédito público, por menos de su valor”

¹⁶AGUADO CABEZAS, Elena: *La desamortización de Mendizábal...Op. cit.*, pp. 140-171, 222-225 y 353-354.

¹⁷Un rico propietario con el que disputó la legitimidad de un foro y a quien llegó a encausar en 1852 por un delito contra la Hacienda pública que finalmente no pudo probar. He escrito sobre esto en AGUADO

o la de corrupción en los contratos públicos “de [abastecimientos] para el ejército del Norte”, así como la del muy irregular “arriendo de diezmos” del año 1837 —asuntos en los que el principal artífice y beneficiario era Balbuena y que se alargaron con nuevas denuncias—, no dejaron de salpicar a Montevirgen en las elecciones de 1839¹⁸.

El escribano Balbuena, a quien Fernando de Castro despreciaba política e intelectualmente, tildándolo de “simple y rutinario diligenciero”¹⁹, fracasó en el intento de alzarse a la representación nacional hasta septiembre de 1843, pero a partir de ahí tuvo una carrera parlamentaria bastante larga, con un bache en 1850-1867, precisamente porque se quedó sin valedor ante los gobiernos moderados. Resulta muy notable su influencia electoral propia en las convocatorias realizadas cuando el censo de votantes es más amplio (23.782 electores llegó a tener la provincia en 1844). En efecto, fue el candidato más votado en septiembre de 1843 (por delante de Montevirgen), obtuvo mayoría absoluta en las elecciones de 1844 (10.609 votos de los 16.344 emitidos) y aún en las que su acta fue anulada (1857) o no fue aprobada (1853), exhibió un alto número de votos (con independencia de cómo los consiguiera).

La causa de tanta influencia debe relacionarse con el manejo de autoridades y de contribuyentes desde su posición en la Administración²⁰, pero sobre todo con la extensión de su patrimonio rural. Balbuena no sólo es un hombre rico que al morir (1880) testó un caudal de 1.055.184'50 pesetas del año 1885²¹, es que era el principal cobrador de rentas en toda la provincia: foros concejiles de pueblos enteros y otros individuales (comprados a la Nación); rentas de propiedades alodiales, censos sobre bienes de la antigua casa de Luna (duques de Frías) y sobre pequeños marquesados como los de Fontiyuelo, Valverde, el propio de Montevirgen, o el señor de Láncara, además de los de habitantes de aldeas o grandes propietarios como los Sánchez

CABEZAS, Elena: “El foro leonés de Santa M^a de Villamudarra: un ejemplo del proceso de privatización de rentas”, *Tierras de León*, nº 116, León, Instituto Leonés de Cultura, 2003.

¹⁸AQMV. *Montevirgen-General*, 89. Expediente electoral informativo sobre irregularidades en el colegio de Villafranca del Bierzo.

¹⁹En el enfrentamiento de Balbuena con el eclesiástico Francisco Diéz Gonzáles (como cabeza de los progresistas de la Diputación en 1837-1839), se trasladó también a la opinión pública y es en ese ámbito en el que participa Fernando de Castro y Pajares en defensa de los progresistas. Ver, AGUADO CABEZAS, Elena: “La Diputación en el reinado de Isabel II”, CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y PUENTE FELIZ, Gustavo (dirs.), *Historia de la Diputación de León*, Instituto Leonés de Cultura, 1995, pp. 51-83; y también, “El triunfo del liberalismo (1833-1843)”, *La historia de León...op. cit.*, Vol. IV, pp. 163-194.

²⁰Por ejemplo, en una carta de Manuel A. Panchón a Montevirgen (AQMV, *Montevirgen-Administración*, 23), el primero informa confidencialmente al Marqués de que pueden tener serios problemas para mantener al intendente (Luis López Suárez), que es de su confianza, porque está “demasiado sometido y con poca delicadeza a los manejos de Balbuena”, aunque confía que todo se arregle “porque ni uno ni otro son tontos”.

²¹ AHPL, Pr. (Archivo Histórico de León, Protocolos notariales). Zuloaga, Leg. 12015, F. 157.

Chicarro. Un patrimonio que se localiza en al menos 28 municipios, incluyendo propiedades rústicas y urbanas en la capital, y que se extiende por todos los cuadrantes de la provincia, donde Balbuena tenía deudos y capacidad para realizar todo tipo de combinaciones con ayuntamientos y contribuyentes.

Fue diputado provincial electo entre 1837-1839 y nombrado (por el gobernador militar José Muñoz) en la de 1856, que se constituyó al finalizar el bienio progresista. Pero de la primera corporación fue expulsado en junio de 1839 al sustanciarse en vía judicial una serie de denuncias (que corrían desde finales de 1836) contra actuaciones administrativas de Balbuena, supuestamente prevaricadoras. Entre las más graves figuraba la acusación de “suplantar firmas de labradores (...) en documentos otorgados bajo su fe de escribano” y, sobre todo, la del irregular arrendamiento de diezmos en 1837. Esta última acusación se sustentó en que habría actuado como juez y parte en dicho procedimiento: desde su posición de “escribano de Rentas, en cuyo poder estaba (...) el expediente de remate [pues fue] él quien lo dirigió”, actuando sin publicidad (“no hubo fijación de edictos”) y con otros atropellos en la subasta, Balbuena resultó “el principal arrendador de diezmos” de aquel ejercicio, en un precio escandalosamente bajo y por el sistema de “allanamiento” (frente al “arriendo a plazos”), que —en opinión del jefe político Camacho— favorecía a las compañías de especuladores y habría supuesto para la provincia “una pérdida de más de tres millones de reales”, puesto que los denunciante particulares ofrecieron pagar más del doble por la operación, si se rescindían dichos remates en base a la “lesión” que suponían para la Hacienda pública²². Transcurridos tres meses de separación, Balbuena aún volvió a la Diputación provincial, tras una resolución a su favor del gobierno de Pérez de Castro. Pero el encono alcanzado contra su persona en todo ese tiempo, unido a otros excesos— denunció que los progresistas (abanderados por el chantre Díez González) querían asesinarlo antes de las elecciones de 1840 y de ahí su acusación penal contra el alcalde de la capital— le impediría obtener votos suficientes en las elecciones de 1840 para

²²Además de las denuncias del mencionado Camacho (*Manifiesto que da a la provincia de León el jefe político cesante D. Miguel Antonio Camacho de los actos de su administración*, León, Imprenta de Cándido Paramio, 9 de mayo de 1838) y otra del mismo autor, publicada el 28-VIII-1838, que es una *Contestación vindicatoria* a una anterior de Balbuena (BOP, 25-VII-1838), así como un texto más (*Contestación que da D. Francisco Saenz, cura párroco de Cifuentes a las imputaciones que le hace D. Gabriel Balbuena*, León, Imprenta de Lopetedi, 13-VII-1838) que también contesta al del Escribano, la información sobre este asunto y otros se contrasta (sin contradecirla) con la que ofrece Manuel Antonio Panchón, diputado provincial moderado por Valencia de Don Juan, protegido de Montevirgen y uno de sus informantes más habituales. AQMV, *Montevirgen-Administración*, 23.

acceder a la representación nacional. Cuando por fin lo logró en la etapa moderada, su hijo mayor, Melquiades, le sucedió en la institución provincial.

El poder local de Balbuena alcanzaría a sus nietos. Los hijos varones de Gabriel (Melquiades y Cayo, que andando la Restauración se repartirían entre los dos partidos del *turno*) lograron que su padre saliera elegido senador al comienzo de ese periodo. En la tercera generación, el nieto Isaac Balbuena protagoniza la causa de una larga protesta campesina, desarrollada por los llevadores del coto de Villaverde de Sandoval en defensa de sus derechos sobre la tierra y el agua de aquel productivo enclave. Un movimiento cuyo origen radica en la adquisición por el escribano Balbuena de una opaca venta pública; que transitó por las instancias del poder judicial topándose siempre con un Balbuena (escribano, registrador, abogado, juez...político) que impidió resolver el conflicto hasta los años veinte del siglo pasado²³.

III. LAS ACTUACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS MODERADOS LEONESES

La principal actividad de tres de los parlamentarios de este grupo se limita a realizar gestiones propias de diputados de provincia en defensa de intereses locales de grupos, pueblos o individuos. Pero esta labor de intermediación, entre diferentes instancias centrales del Estado y el nivel local, constituye una de las claves que proporciona estabilidad al sistema liberal y es también una función en la que se puede desdibujar la oposición moderado-progresista o entre fracciones moderadas.

Sirva como ejemplo Segundo Sierra Pambley, un diputado que no tiene intervención alguna en los debates de la legislatura constituyente que nos ocupa, vota con la mayoría gubernamental, figura siempre en la comisión de Hacienda y, desde ahí, gestiona asuntos tributarios de algunos ayuntamientos. Él solucionó un descubierto que tenía el Ayuntamiento de León por contribuciones de culto y clero o la legalización de un dudoso encabezamiento del mismo municipio para el cobro de los derechos de puertas y consumo; asuntos totalmente resueltos a principios de 1852, siendo alcalde Felipe Fernández Llamazares, un progresista de siempre, cuyo nombramiento para la alcaldía había logrado Sierra Pambley (en 1851), frente al candidato del marqués de San Isidro y de Gabriel Balbuena. A él se dirigían también las reclamaciones sobre cupos de contribuciones de muchos ayuntamientos rurales, o el requerimiento confidencial de su

²³ Un relato de los hechos en AGUADO CABEZAS, E., *La historia de León... Op. cit.*, pags. 244-250.

correligionario Isidro Llamazares para que interviniera ante Canga Argüelles y se revisaran las estimaciones de riqueza y las contribuciones²⁴.

Joaquín Álvarez Quiñones es otro de los diputados silenciosos de esta legislatura. Pertenece a una familia leonesa de propietarios y negociantes, compradores de la desamortización de Mendizábal, en la que él también realizó adquisiciones importantes. Políticamente relacionados con Sierra Pambley, Fabián Álvarez Quiñones fue miembro de la Diputación provincial de 1848 (distrito de León) y, en la de 1852, entró Juan Álvarez Quiñones por el de Riaño. El único parlamentario de la familia es Joaquín, quien durante toda su vida pública aparece avecindado en Madrid, donde ya reside al final de los años treinta y figura como socio de la Matritense de Amigos del País, admitido en mayo de 1838. Allí se colegió como abogado y empezó su carrera de jurista; fue fiscal Togado del Tribunal de Cuentas del Reino entre 1854 y 1860, ocupaba la Dirección General de Rentas en 1854 (antes de la Vicalvarada) y fue gobernador de Ciudad Real en 1864.

Presentó su primera candidatura al Congreso en la convocatoria de junio de 1839, cuya reunión de Cortes fue enseguida suspendida por la Regente. Pero además dichas elecciones habían registrado tal “influencia del gobierno” de Pérez de Castro en la provincia de León que dio lugar a la anulación de actas y a la realización de una segunda vuelta en septiembre. Este hecho y la suspensión seguida de disolución de aquellas Cortes impidieron que Joaquín Álvarez Quiñones obtuviera entonces el acta de diputado. Algo similar le ocurrió en las de enero de 1840, cuando se rechazaron los resultados de nueve distritos de la provincia y, aunque tras un segundo escrutinio se aprobaron las actas de León en julio, nuestro candidato no llegó a perfeccionar la condición de diputado. En la convocatoria de setiembre de 1843 quedó suplente, por tanto no obtuvo el acta de diputado hasta la legislatura de 1844-45 y esto después de que la Cámara anulara el escrutinio de tres distritos y se procediera a una elección parcial en la que Joaquín Álvarez Quiñones obtuvo mayoría.

²⁴ AFSP, Correspondencia-22. Cartas de Isidro Llamazares fechadas en 20 y 30-I-1852. En la última se aclara también que Canga Argüelles había pasado una circular a los ayuntamientos para “poner coto a los abusos de repartimientos y demás”, circular de la que “poco menos que se ríen” los responsables de dichos abuso, en opinión del informante, quien también señala la causa del problema: “no se adopta por la Administración una base fija para todos los repartimientos (...), para unos se toman los datos catastrales, para otros el producto decimal y para los restantes los trabajos de la única contribución”. De ello deriva el dato de que “ha tres años esta provincia pagaba poco más de cinco millones y en la actualidad paga 6.192.000 reales. si esto continua así los mas fuertes perderán la fe y preferirán cualquier cosa a lo que hoy tenemos (...) Que se lea también en nuestra bandera la legalidad y el interés más grande por esta pobre y esquilhada provincia”

En la discusión sobre estas últimas actas de León, que el Congreso no abordó hasta el 9 de diciembre, participaron tres de los cuatro representantes leoneses que ya habían jurado el escaño (Balbuena, Montevirgen y Andrés Rodríguez de Cela); como los vicios de varias actas eran incuestionables y además cada diputado leonés tenía un protegido distinto entre los mejor situados (ninguno era Álvarez Quiñones), se decidió realizar una elección parcial en la provincia de León. Se celebró el 12 de enero de 1845 con el triunfo de Joaquín Álvarez Quiñones, el amigo político de Sierra Pambley, quien curiosamente fue el único representante leonés que no había tomado parte en el debate de actas. Pero tampoco fue válido aquel escrutinio, por lo que volvió a celebrarse elección parcial el 26 de noviembre de 1845 en la que de nuevo resultó electo Joaquín Álvarez Quiñones y ocupó su escaño hasta el final de esa legislatura. No volvería al Congreso hasta las elecciones de 1850 —época en la que Sierra Pambley se convertía en árbitro electoral de la provincia— y se mantuvo en las de 1852 y 1853, legislatura esta última que no agotó (causó baja en diciembre de ese año) porque pasó a la Dirección de Rentas. De nuevo representa a la provincia de León en 1857-58 y por última vez en la legislatura de 1864 hasta julio de 1865. A partir del establecimiento de los distritos uninominales, siempre salió elegido por el de Murias de Paredes, uno de los feudos políticos de Sierra Pambley, a quien acompaña en todas las votaciones de la Cámara y sigue en las alianzas políticas.

Andrés Rodríguez de Cela y Andrade es el diputado leonés, junto con Montevirgen, que presenta un discurso parlamentario más explícito en la legislatura constituyente. Natural de Astorga y descendiente de una familia de hacendados, recibió la herencia de su tío, Nicolás Álvarez Andrade (deán de la catedral) y ejerció su profesión de abogado en dicha ciudad, de la que también fue alcalde en 1843 y 1844²⁵, antes de acceder a la representación nacional. Precisamente en calidad de alcalde de Astorga, presidió la Junta antiesparterista que se formó en esa ciudad en junio de 1843, antes de que triunfara la sublevación en el conjunto de la provincia. La Suprema de Castilla (establecida en Valladolid e integrada, entre otros, por Claudio Moyano) reconoció entonces a dicha junta como la provincial de León, extremo que no permitió el ayuntamiento de la capital cuando se sublevó en julio y por lo que Rodríguez de Cela se incorporó como vocal a la Junta provincial formada en León capital y presidida por el progresista Nicasio Villapadierna²⁶. En el transcurso de la revolución centralista que

²⁵ D.S.C., sesión de 9-XII-1844.

²⁶ A.M.L., *Actas*, 24-VII-1843 y 1-VIII-1843. Ver también LUCAS DEL SER, Carmelo, *op. cit.*

triunfó en León entre el 11 y el 25 de octubre de ese mismo año, nuestro protagonista volvió a movilizar a la ciudad de Astorga para impedir que dicho movimiento -de carácter popular y favorable a la formación de una Junta Central- se extendiera a esa parte de la provincia.

Andrés Rodríguez de Cela y Andrade representó a León por primera y única vez en la legislatura de 1844-1846. Obtuvo entonces su acta de diputado por mayoría absoluta (12.873 votos sobre 20.458 votantes), pero no tan abultada como las que cosecharía en el distrito de Illescas (Toledo), por donde salió diputado en 1850 con 307 votos de los 308 emitidos y en 1851 con ¡todos! los votos depositados (248); el acta fue anulada, pero en la elección parcial que se repitió volvió a resultar elegido por el mismo distrito. El 2 de diciembre de ese mismo año 1851 renunció al escaño tras ser nombrado oficial de lo que sería la Dirección General de Ultramar.

Desde este último destino, Rodríguez de Cela y Andrade escribió una importante *Memoria sobre el Estado de la Hacienda pública en las Islas Filipinas*²⁷, dirigida al Consejo de Ultramar. Se trata de un minucioso trabajo acerca de la administración, fiscalidad y gastos de la metrópoli España en aquella colonia, así como sobre las políticas tributarias aplicadas a las diferentes etnias de las Islas, con expresión de cada uno de los impuestos, capitaciones, etc. Especial interés alcanza al describir las migraciones chinas hacia la colonia filipina y la política española de atracción sobre esa etnia que habría implicado, entre otras cosas, levantar la prohibición de introducir opio en Manila (ya desde 1843) y permitir su consumo en fumadores sólo a los chinos. Permisividad que Rodríguez de Cela proponía se siguiera expandiendo a otras regiones del archipiélago, por resultar “tan conveniente al inmediato aumento de los ingresos públicos como (...) al fin político de fomentar la radicación de chinos en Filipinas”²⁸. Aunque carecemos de datos precisos, hay indicios de que en este último destino habría acabado su vida política y que al principio de los años cincuenta volvería a Astorga para dedicarse a su hacienda y negocios.

La carrera parlamentaria de Rodríguez de Cela es muy corta, aunque su participación en la legislatura constituyente no fue precisamente rutinaria. Los discursos

²⁷ El trabajo fue publicado en el *Boletín del Ministerio de Hacienda*, primer semestre de 1843. Tomo VII. Madrid, Imprenta Nacional. También está íntegramente reproducido en *Hacienda Pública Española*, nº 69, Madrid, 1981, pp. 320-393.

²⁸ Sobre estos aspectos véase, ROLDÁN DE MANTAUD, Inés: “la hacienda pública filipina de 1800 a 1898”, *Imperios y naciones en el pacífico. La formación de una colonia: Filipinas*, Madrid, CSIC, 2001, Vol. 1, PP. 495-539; FRADERA Josep M.: *Filipinas la colonia más peculiar*, Madrid, CSIC, 1999 y del mismo autor, *Gobernar colonias*, Barcelona, Península, 1999.

y enmiendas del diputado se ocuparon de todos los aspectos relacionados con el artículo 11 de la Constitución, referido al clero y el culto; pero no se limitó al asunto de la dotación, sino que aprovechó ese debate para sentar la doctrina ultracatólica al respecto. Comienza con una enmienda al proyecto enviado por el Gobierno que pide intercalar las palabras *decorosa* e *independiente*, en la redacción de la parte dedicada a la manutención del clero. Tal matiz dividió por la mitad a la comisión y sus proponentes perdieron la votación primera²⁹. Pero fue en la discusión sobre la dotación concreta del culto y clero y la consignación constitucional de dichos aspectos, cuando el diputado leonés desplegó todo su argumentario para proponer que la dotación del clero fuera *independiente* del Gobierno (“no sometida al capricho de un ministro de Hacienda”), *permanente* (para que no dependiera de la Ley de presupuestos cada año) y *decorosa*. Por ello –continúa la propuesta– el Congreso debe aprobar la indemnización al clero por los bienes nacionalizados (mediante arbitrios cuya recaudación y administración se entregaría directamente la Iglesia), así como la devolución de los bienes *no vendidos* y además una *contribución en frutos* aplicada al sostenimiento de la institución; renta que contemplaba el restablecimiento del sistema decimal³⁰. Es decir se trataba de que la iglesia recuperara en España la “independencia” y “autoridad” perdidos, toda un intento de regresión en el tiempo como si la “nefasta revolución” no hubiera ocurrido.

Todo ello acompañado de consideraciones que priman el derecho divino sobre las leyes del poder temporal, o jurídico-historicistas, cuando invoca el Fuero Juzgo y otros cánones antiguos como antecedentes constitucionales; pero a la vez Rodríguez de Cela mezcla dichos argumentos con fundamentos del derecho civil, esforzándose por transmitir a la Cámara que su propuesta no constituye “una reacción espantosa” y que respeta más que nadie la propiedad privada, así como a los compradores de bienes nacionales y sus derechos adquiridos. Por tres veces insiste en que la devolución sólo afecta a los bienes no vendidos del clero secular —de los regulares no habla, de momento— y que no apoya el proyecto del Gobierno porque éste ha previsto (sólo) la suspensión de la venta de bienes y “aplicar sus productos al sostenimiento del clero (...) ¿Ha hecho con esto lo suficiente? En mi concepto, no ha hecho lo bastante”, se responde. Califica su pretensión de “justamente reparadora” y proclama que a esa

²⁹D.S.C., 15 y 16-XI-1844. El Gobierno había enviado una redacción del artículo que señalaba la confesionalidad del Estado y que la dotación del culto y clero sería objeto de una Ley. De esta manera intentaban evitar una discusión demasiado pública sobre un asunto espinoso, tal y como vendría a reconocer Pidal (Gobernación) en fechas posteriores. Ver D.S.C., 13-I-1845.

³⁰ D.S.C., 23-XII-1844.

reparación se había comprometido el partido moderado, apoyándose en citas de discursos de Pidal y artículos del *Correo Nacional*, que considera “el órgano más autorizado del partido moderado”.

La mayoría que apoyaba al Gobierno adoptó en esta materia la mayor parte de las proposiciones de los ultracatólicos (Egaña, Fernández Negrete, Rodríguez de Cela, etc.), de los que este último acabó siendo portavoz. Él pronunció el discurso final de expresión y petición de voto a favor de la propuesta gubernamental contra el último voto particular presentado por González Romero, en el que éste pretendió dejar fijada la preeminencia del poder civil sobre el eclesiástico. De hecho *El pensamiento de la Nación*, periódico dirigido por Jaime Balmes (1844-1846), publicó el texto íntegro de esa última intervención de Rodríguez de Cela, que efectivamente resumía el pensamiento “ultra”³¹. Pero anteriormente, en el transcurso de la discusión sobre el pago de pensiones a las religiosas, el diputado leonés había radicalizado su lenguaje político contra el Gobierno, al exigir la devolución de los bienes nacionalizados a los conventos de monjas. Es entonces cuando enfatiza un “Nosotros, que pertenecemos al partido conservador y reparador” (no al moderado), para diferenciarse de la mayoría gubernamental a la que llena de reproches. En la votación de este último asunto, los representantes leoneses en las Cortes se dividieron en dos mitades: Sierra Pambley y Joaquín Álvarez Quiñones votaron con la mayoría gubernamental y en contra de Rodríguez de Cela; Gabriel Balbuena no vota y Montevirgen, el gran beneficiado de la desamortización, votó a favor de la devolución de los bienes incautados a las monjas; propuesta que fue desechada por 43 votos en contra, frente a 14 a favor³².

Montevirgen y el debate del Senado

Una de las primeras cuestiones que abordó el debate constitucional fue la “reforma” del Título III, referido al Senado. Aquí se empleó Montevirgen con la presentación de una enmienda que sentaba el “principio hereditario” como vertebrador de una cámara colegisladora integrada por tres clases de senadores: *hereditarios*, de

³¹ El discurso en *D.S.C.*, 13-III-1845. *El pensamiento de la Nación. Periódico religioso, político y literario*, semanario madrileño, publicó su último número (148) el 31 de diciembre de 1846, solo dos meses después de que se celebrara el matrimonio de Isabel II y, por tanto, los carlistas vieran frustrado su objetivo principal (el del periódico y el de su presencia parlamentaria) de casar a la Reina con el hijo mayor del Pretendiente y apropiarse así del Trono por el que habían provocado una guerra civil.

³² *D.S.C.*, 24-I-1845

*dignidad y vitalicios*³³. Parcialmente inspirada en el sistema inglés, dicha propuesta — que prefiguraba una Cámara muy numerosa, de composición estamental, aunque abierta a los segmentos de grandes propietarios— se vio reforzada por una “exposición” dirigida al Congreso desde la Diputación permanente de la Grandeza. En ella se reclamaban los privilegios históricos de la alta nobleza para “tomar parte, por derecho propio y por título de herencia, en las Cortes del Reino [uniendo así en el Senado a] la Nobleza con las instituciones políticas, sobre la base de la propiedad territorial, que debería *vincularse* únicamente en la parte necesaria para formar esta institución conservadora”.

Es decir, Montevirgen actuó en esta parte del debate como abanderado de una causa con más trasfondo político del que ya suponía que el Congreso otorgara un privilegio a un puñado de Grandes. Se trataba además de recuperar parcialmente el mayorazgo y, sobre todo, de enterrar la experiencia revolucionaria y las aspiraciones democráticas a las que había dado lugar. En torno a estos aspectos se desarrolló la discusión, en la que participaron (entre otros) Bravo Murillo y Santiago de Tejada, en defensa de la enmienda de Montevirgen; en contra lo hicieron Donoso Cortes, Pacheco y, desde una posición diferenciada, Alcalá Galiano. Este último, partidario del modelo inglés, ironizó sobre la petición de la Grandeza, señalando la diferencia entre ésta y la aristocracia inglesa. Por el Gobierno intervinieron Martínez de la Rosa para favorecer la discusión de la enmienda y Pidal para fijar el proyecto del ejecutivo, situándolo entre lo que él calificó de posiciones extremas: la de Tejada y la de Donoso Cortes³⁴. La enmienda fue derrotada por 88 votos frente a 60, pero estas cifras ponen de manifiesto que el tema polarizó a la Cámara. En los discursos se trasluce la riqueza de matices políticos dentro del moderantismo, a veces no tanto ideológicos como de conveniencia u

³³D.S.C., 16-XI-1844. Hereditarios serían los grandes de España con una renta de 300.000 rs. anuales. Las dignidades comprenden a todos los arzobispos con los 12 obispos más antiguos; a la cúpula de los ejércitos y a los presidentes del Tribunal Supremo y del de Cuentas. Senadores vitalicios serían los designación por el Rey entre los títulos de Castilla (no comprendidos antes), las rentas más altas, así como los ministros que lo hubieren sido, diputados electos en cuatro convocatorias, y los presidentes de las Cortes La renta más baja que contemplaba en el segmento de “vitalicios” era de 40.000 rs. anuales para los títulos nobiliarios; 60.000 para los propietarios de inmuebles y 80.000 para los de “establecimientos industriales o comerciales”.

³⁴D.S.C., 16, 18 y 20-XI-1844. Donoso Cortés estableció, contra el principio hereditario, su teoría de la “*Monarquía católica y democrática*” (no aristocrática) tradicional, cuyo origen situó en Pelayo; esa era la institución clave a reforzar. En su discurso hay guiños al carlismo, al tiempo que argumenta la necesidad de “sustraer” el elemento democrático a los progresistas, para que el moderantismo gobernara por siempre. Tejada reprochó al Gobierno que su proyecto “daba demasiado predominio, demasiada influencia a las clases medias”, y que la cuestión del Senado retrataba al partido moderado: “medio revolucionarios y medio políticos no (quieren) romper con la revolución, ni con lo antiguo, ni con lo pasado, ni con lo moderno”.

oportunidad política, que expresan diagnósticos diferentes sobre la situación creada y acerca de los pasos a seguir para rectificar radicalmente el proyecto liberal, sin provocar contestación.

En este mismo sentido, Montevirgen había comenzado la defensa de su enmienda lamentando que se hubiera procedido al debate constitucional en ese momento, porque “Señores, la voz *reforma* comprende tanto que ha alarmado a todas las opiniones”. La suya era que el Gobierno hubiera cambiado el preámbulo del texto de 1837 y hubiera sacado de él “la Ley de Milicia Nacional, la parte del Jurado y los artículos sobre ayuntamientos y diputaciones [dejando] la reforma propiamente dicha (...) para una ocasión más oportuna”. Y todo ello “Porque la reforma de la Constitución en el estado en que se deja me parece que satisface los deseos de pocos”³⁵. Es decir, aspiraba a un texto más radical del que envió el ejecutivo a las Cortes y no sólo en lo referente a la configuración del Senado. En efecto, el Marqués participó también en otros debates, como el de la defensa de los partícipes legos de diezmos, para los que reclamó una indemnización con títulos de la Deuda consolidada al 3%; una enmienda que retiraría ante el compromiso del Gobierno a desarrollar la correspondiente ley. Igualmente tomó parte en las discusiones sobre el clero y su dotación (especialmente en la de las monjas), así como en el debate de presupuestos del año 1845 y el manido asunto del arreglo de la Deuda. Por este último protagonizó un fuerte enfrentamiento con el ministro de Hacienda Alejandro Mon, acerca del montante real de la Deuda Pública y la capacidad del Estado para proceder a su arreglo³⁶.

En todos estos debates Montevirgen firmó enmiendas y votó con algunos de los diputados situados más a la derecha del espectro político, entre ellos Rodríguez de Cela. La presión que ejerció este grupo sobre la Cámara y la opinión pública contribuyó a situar la discusión parlamentaria en el terreno de opciones cada vez más y más conservadoras. Esto facilitaría a los moderados la rectificación radical del régimen liberal, de la que el texto de 1845 sería sólo el primer resultado.

³⁵ D.S.C., 16-XI-1844. Afirma también que él fue el primero en denunciar, desde los bancos del Gobierno (cuando era ministro en noviembre de 1838), que no se podía gobernar con la Constitución de 1837; ahora pretendía que el ejecutivo asentara el poder moderado, imponiendo su programa sin palamento ni opinión pública.

³⁶ D.S.C., 26-IV-1845 y AQMV. *Montevirgen-General*, 101, “Apuntes sobre la deuda de España”.

LAS RAZONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, 1810-1854

Xosé R. Veiga Alonso
Universidade de Santiago de Compostela¹

1. Espacios, tiempos e individuos: un marco general de interpretación

En julio de 1810, D. Francisco Gerónimo de Cora resultaba elegido diputado suplente a Cortes en representación de la provincia de Mondoñedo, una de las siete en que, hasta la división provincial de Javier de Burgos de 1833, se organizaba el antiguo Reino de Galicia. Apenas un par de meses después, y todavía sin que sus compañeros de diputación pudiesen comenzar a desarrollar su trabajo en Cádiz, se producía la baja por *graves indisposiciones* de uno de los diputados electos por la provincia, D. Antonio Gil Taboada, por lo que en buena lógica electoral el suplente Cora debería de haber preparado el equipaje y marchado a cumplir con sus deberes parlamentarios. Sin embargo, y por razones que desconocemos, el Gobernador Capitán General de Galicia decide celebrar una nueva elección para sustituir la baja de Gil Taboada (en la que resulta elegido D. Manuel Freyre Castrillón, al que luego nos volveremos a referir), lo que deja a Cora sin la posibilidad de participar en las obras de cimentación del nuevo régimen liberal que estaba a punto de echar a andar.

Pero Clío, siempre caprichosa e imprevisible, decide otorgar una nueva oportunidad a D. Francisco para entrar en la historia: a comienzos de 1813 fallece el otro diputado por la provincia, D. Antonio Abadín Guerra, y las Cortes solicitan su presencia para cubrir la vacante. Cuando la orden del legislativo llega a su residencia en una aldea de la jurisdicción de Viveiro, en la costa norte de Galicia, la respuesta negativa de Cora, luego de manifestar *sentir la mayor satisfacción al ver realizados sus constantes deseos de servir a la Patria*, no tiene desperdicio. Para argumentar la imposibilidad de acudir a Cádiz, recurre a una batería de disculpas que, realizadas con el objetivo de justificar su negativa, aparecen hoy a nuestros ojos como otras tantas razones de índole exclusivamente particular y personal que son las únicas que explican, a fin de cuentas, que la provincia de Mondoñedo quedase sin parte de su representación hasta la disolución de las Cortes Generales y Extraordinarias. Arguye Cora su condición de viudo con seis hijas solteras *mayores de la pubertad, en el estado más peligroso de su*

¹ El trabajo forma parte de los proyectos de investigación “La nacionalización española en Galicia, 1808-1874” (HUM2006-10999: investigador principal Xusto G. Beramendi) y “La representación de intereses agrarios en las economías periféricas europeas. Un modelo multifuncional a partir del caso del noroeste peninsular (1890-1975)” (HUM2007-65962/HIST: investigador principal Ramón Villares Paz).

vida, y a las que no puede dejar solas; se refiere también a su *débil y enfermiza constitución*, a sus frecuentes *graves incomodidades de pecho*, a su *afección asmática* y a sus *insultos* [sic] *espasmódicos*, *entorpecimiento de oídos* [y] *debilidad de cabeza*, lo que unido a las incomodidades del viaje hasta el sur de la Península haría *inevitable su pérdida, que arrastraría la de toda su familia de quien es único apoyo*. En previsión de que las Cortes pudiesen no entender suficientes estas explicaciones, no duda en confesar que a su deplorable estado físico añade unas condiciones intelectuales muy limitadas con las que poco podría aportar a los trabajos de Cortes, ya que desde su temprano matrimonio ha vivido en una aldea, *sin arbitrio para cursar en las universidades y colegios, sin conocimiento del mundo, sin la experiencia que se adquiere en el manejo de los negocios, y por consiguiente falta de todos los requisitos que debían calificarle para un destino tan arduo*².

El ejemplo, evidentemente, puede tener en su desarrollo concreto algo (o mucho) de anecdótico, pero si se ha traído a colación es porque permite visualizar con claridad el argumento central que sustenta esta colaboración, a saber, la necesidad de focalizar la atención en los espacios locales y provinciales y en los individuos que actúan en ellos para intentar esclarecer, más allá de generalizaciones en algunos casos tan abusivas como poco informadas, las razones últimas que explican una determinada representación política. Es en los distritos electorales, muy cambiantes en función de la legislación de cada momento, donde se pueden encontrar las claves explicativas de que sean unos y no otros los diputados que los representan en Madrid, y es a los protagonistas de carne y hueso que los habitan y en los que desarrollan su actividad a los que debemos interpelar para comprender los resultados de las elecciones. Esto no supone, en absoluto, desconocer la presencia de fuerzas de carácter más general que influyen en las dinámicas políticas locales y cuyo origen y ámbito de actuación desborda las fronteras de los distritos y las provincias, que para el tiempo que nos ocupa de la primera mitad del siglo XIX se concretan en una inestabilidad política extrema (las dos ocupaciones francesas, napoleónica una y de los *cien mil* la otra, un par de restauraciones absolutistas con los consiguientes episodios represivos y los correspondientes exilios liberales, un puñado de pronunciamientos encabezados por militares y con variable participación civil, y una guerra carlista de seis años con algún coletazo también luego de 1839), y en la progresiva creación de un aparato administrativo estatal con voluntad de extenderse por todos los rincones y de monopolizar la función de gobierno del territorio. Tener en cuenta esa inestabilidad política, que determina la existencia de contextos generales

² Archivo del Congreso de los Diputados, serie Documentación Electoral (en adelante, ACD), leg. 1, nº 12; *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* (en adelante, DS), 27-2-1813, p. 4757.

de características muy cambiantes y por lo tanto muy dinámicos, es fundamental en el análisis tanto de los procesos electorales como de sus resultados, como también lo es escrutar el protagonismo concreto que recae en unas autoridades todavía en proceso de establecimiento y consolidación. Pero todo ello debe hacerse superando, de una vez por todas, prejuicios arraigados sobre un centro todopoderoso que se impone sin más a la periferia a golpe de Gazeta, Boletín Oficial de la Provincia y empleados gubernamentales, y sobre unos distritos al parecer sumamente dóciles a las indicaciones gubernamentales, que habría que sustituir por una metodología de trabajo de doble dirección, que valorase para cada caso y para cada momento el peso relativo de las influencias que tienen su ubicación en lo local y de las que, por el contrario, se generan en los cenáculos capitalinos.

Igualmente preciso es apostar por un esquema de investigación que tenga muy en cuenta la temporalidad y el imprescindible ajuste del análisis a unos tiempos concretos que no podemos ignorar. La diacronía de la evolución política tiene, en este sentido, un valor en sí misma por lo que supone de ir quemando etapas que, de forma difícil de medir, van dejando un poso tanto en el cuerpo electoral como en los aspirantes a Cortes, de tal forma que los criterios que sirven para comprender y explicar las elecciones de 1810 no tienen porque ser exactamente los mismos que los que se utilicen para las de 1813 y, probablemente, presenten muchas diferencias con los que resulten más ajustados para hacerlo con las de 1854, por ejemplo. Entre los diferentes procesos electorales media la experiencia acumulativa que proporciona la participación en la propia elección, el trabajo desarrollado en las Cortes y su traducción en normativas legislativas con impacto potencial en el conjunto del país, la obligada maduración de unos diputados que, si bien pueden tener una presencia sólo testimonial en los debates y aun en las comisiones, están obligados a un agotador trabajo de gestión a favor de sus votantes, el cada vez mayor rodaje que va adquiriendo una administración periférica (en especial los jefes políticos/gobernadores civiles) que ya desde 1810 se implica sin rubor en la práctica electoral..., por no hablar del impacto que en la creación de una cultura política liberal (en la que las elecciones aparecen como sumando imprescindible), tienen las etapas de reacción y exilio forzoso de 1814-1820 y 1823-1833 (de consideración obligada para valorar las elecciones del Trienio y del Estatuto Real), así como una dilatadísima guerra carlista que entre 1834 y 1839 no podemos ignorar si queremos acercarnos a las *razones de la representación* en ese período. Es claro que todos estos procesos tienen un alcance general y afectan al conjunto de la monarquía, pero lo que interesa

es señalar y valorar cual es su impacto en los espacios locales, sin duda diferente según el contexto en el que trabajemos, y cómo esta asimilación diferenciada puede influir en su concreta dinámica político-electoral.

Ejemplos para ilustrar esta argumentación hay muchos. En el marco de la guerra de la independencia, poco tienen que ver las elecciones que se celebran con las tropas napoleónicas a muchas leguas de distancia con aquellas otras en las que los soldados del Imperio están a la vuelta de la esquina (por no hablar de las realizadas en el propio Cádiz para elegir a los denominados “diputados suplentes” en representación de las provincias ocupadas³). Con ocasión de las de 1813, su desarrollo está muy condicionado por la publicidad de los debates y de la obra legislativa de los diputados de las Extraordinarias, pero la recepción, el conocimiento y aún la aplicación de lo realizado en Cádiz en el conjunto del país es muy variable (en función del grado de presencia de papeles periódicos, de unas autoridades más o menos adeptas al naciente liberalismo y dispuestas a implementar la nueva legislación, de la capacidad y la voluntad de resistencia de los eclesiásticos que, en general, consideran lesionados sus derechos, de la extensión del régimen señorial y de la actitud ante los cambios que adoptan sus titulares...), y esta es una realidad que debemos considerar en el momento de buscar las motivaciones que explican la elección de los diputados. Influencia electoral evidente tiene también el desarrollo de las luchas entre carlistas y liberales: en algunos casos su virulencia llega a impedir la propia elección pero, más en general, lo que interesa es valorar cómo y de qué forma esta dinámica de confrontación condiciona la representación política que surge de las urnas⁴. Igual alcance general tiene, por seguir con los ejemplos, la creación de cuerpos armados de ciudadanos en sus diferentes denominaciones (Guardia Nacional, Milicia Nacional, Milicia Urbana), de los que sabemos que su grado de implantación en el conjunto del territorio fue muy dispar (así como su significación política) y, por lo tanto, sólo estudios localizados pueden llegar a determinar su posible influencia en la configuración de la diputación a Cortes⁵. Un último ejemplo. Los diferentes distritos y circunscripciones electorales eligen diputados desde 1810 en adelante siempre a partir de una legislación común para todos. También desde 1810 los sucesivos gobiernos, por medio de sus empleados, buscan

³ Ver, CHÁVARRI SIDERA, P.: *Las elecciones de diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 26-27.

⁴ Ejemplos en CABALLERO, M.: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1994.

⁵ Ver, ARNABAT MATA, R.: *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001, pássim; HERRERO MATÉ, G.: *Liberalismo y Milicia Nacional en Pamplona durante el siglo XIX*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2003.

intervenir en los procesos electorales de una forma más o menos directa, más o menos evidente, pero una simple ojeada a la relación de diputados electos demuestra la extrema heterogeneidad de los distritos: en unos un diputado logra *enfeudarse* y repite representación en varias elecciones consecutivas, mientras que en otros la variabilidad de la representación es la norma; en algunos son familias concretas las que suministran diputados a las Cortes, al tiempo que otras circunscripciones parecen depender más de la voluntad de los gobiernos... Si, en cada elección, la legislación aplicada es la misma para el conjunto del territorio y similar el deseo del ejecutivo por controlarlas, ¿dónde sino en las características particulares de los espacios locales, en la asimilación y traducción que de los procesos generales (políticos, económicos, culturales) se realiza en cada caso, en los contextos concretos donde se libra la confrontación político-electoral, buscar las razones de esta heterogeneidad?

Es clara, por todo lo dicho, la necesidad de valorar en el análisis de las razones de la representación política el impacto concreto que fenómenos de amplio radio tienen en los medios locales, así como la obligación de adoptar una perspectiva temporal atenta a la dinámica de cambio e innovación que evite anacronismos y visiones finalistas, de tal forma que sea imposible investigar los procesos electorales desarrollados en los inicios del régimen liberal con idénticos planteamientos a los empleados para los años del Sexenio Democrático o de la Restauración. Pero junto a los factores espacio-temporales⁶ que pergeñan los escenarios, no podemos olvidar el papel decisivo de los actores y es que, como veíamos al comienzo de estas líneas, al final la representación se hace carne en personas concretas, con circunstancias igualmente concretas, que se mueven por motivaciones e intereses particulares, que cargan con una historia personal e intransferible, que se ubican en contextos (sociales, familiares, económicos, profesionales) determinados y que, y esto es lo que ahora más nos interesa, se relacionan de diferentes formas con la política y lo político.

Este interés por los sujetos es el que, desde hace ya varios años, ha llevado a la realización tanto de biografías como de prosopografías que buscan dar cuenta y razón de las trayectorias de los individuos con protagonismo en la historia parlamentaria española⁷. En general para todo el siglo XIX, pero muy en especial para su primera mitad, esta atención al factor personal resulta de todo punto lógica, al movernos en un contexto que desde 1834

⁶ Que, *mutatis mutandis*, se podrían agrupar en lo que P. McPHEE (*Les semilles de la République dans les Pyrénées-Orientales, 1846-1852*, Perpignan, L'Olivier, 1995) denomina *l'écologie de la politique*.

⁷ Para Galicia, BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (coord.): *Parlamentarios de Galicia. Biografías de deputados e senadores (1810-2001)*, Santiago de Compostela, Parlamento de Galicia-Real Academia Galega, 2001.

establece una actividad electoral censataria sólo reservada a minorías, y en el que las estructuras partidarias no existen como tales, de tal forma que los trabajos de organización y logística se resuelven con el recurso a comités electorales (en el mejor de los casos) y con la movilización del capital social que cada candidato reúne en torno a su persona. Un buen conocedor de la vida política española de estos años, Andrés Borrego, resumía muy bien esta idea ya en 1855 cuando afirmaba que *Muy pocos serán [...], los hombres políticos que pudieran responder de que en los diez últimos años han arreglado su conducta y sus votos a consideraciones de principios, y muchos hallaríamos, que para cada una de las evoluciones que les hemos visto hacer, han tenido una razón o un motivo personal*⁸. Más cerca de nosotros, Carmelo Romero ha hablado de la “mágica trilogía del QUERER, SABER Y PODER” para definir al candidato idóneo por el que bebían los vientos los distritos que aspiraban a estar bien representados en las Cortes del Estado, lo que obliga a centrar la lente investigadora en las características personales que reunían aquellos individuos con aspiraciones de llegar a lo más alto de la representación política⁹. Como hemos visto con el caso de D. Francisco Gerónimo de Cora, desear hacerlo es una primera condición *sine qua non*, de tal forma que las renuncias a ejercer como diputado (no infrecuentes en estos primeros años de vida política parlamentaria) deberían, hasta donde se conozcan, integrarse como un elemento más en la valoración de las razones de la representación, hasta el punto de tener, en algunos casos, que considerar a los finalmente electos no tanto como los idóneos o las opciones preferidas sino sólo como los disponibles en un determinado momento¹⁰. Respecto del saber, también en su momento D. Francisco hizo referencia a su nula preparación intelectual para desempeñar el cargo, lo que nos pone sobre la pista de un aspecto del currículo personal de los aspirantes a la representación en Cortes que, en general, ha sido bien atendido por la investigación, como es el de su formación académica, en la que se aprecia un predominio evidente de las licenciaturas en Derecho que aportan conocimientos muy útiles para moverse en el cada vez más complejo edificio legal de que se va dotando el régimen liberal.

⁸ BORREGO, A.: *Estudios políticos. De la organización de los partidos en España*, Madrid, 1855, pp. IX-X

⁹ ROMERO SALVADOR, C.: “La suplantación campesina de la ortodoxia electoral”, en RÚJULA, P. y PEIRÓ, I. (coords.): *La historia local en la España contemporánea*, Barcelona, L’avenç, 1999, p. 93.

¹⁰ Ejemplos de renuncias, en CABALLERO, M.: “Las primeras Cortes del Estatuto Real: la representación soriana en el Estamento de Procuradores”, en DONÉZAR, J.M. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza-Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 413-419. Recordar que en las mismas elecciones de 1810 en las que Cora renuncia a ser diputado por la provincia de Mondoñedo, ya antes lo había verificado D. Antonio Gil Taboada. En la misma provincia, pero esta vez con ocasión de las elecciones de 1813, es el diputado electo D. José Mariño de Illade el que se niega a aceptar el cargo, si bien las Cortes no admiten la renuncia: DS, 2-4-1813, pp. 4955-4957.

Pero sin duda es el criterio del poder, dentro de esta trilogía a la que aludíamos, el que mayor peso relativo tiene entre los atributos preferidos del aspirante a diputado. Un poder que hay que entender desde una perspectiva relacional, y que se personificaría en el tipo de candidato que dispone de un sólido capital social y que se ubica en el meollo de redes de relaciones de amplio radio en disposición de traducirse de forma inmediata en apoyos electorales. A esto se refieren las fuentes decimonónicas cuando hablan de contar con “relaciones”, “simpatías”, “arraigo”, “fuerzas propias” en el distrito, de disponer de “amigos” que garanticen el necesario soporte en las urnas. De nuevo es Andrés Borrego, en su conocido *Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional* (Madrid, 1837), quien mejor concreta estos atributos al recomendar elegir candidatos con “crédito” en la provincia (unidad electoral en esos momentos), que sean conocidos y apreciados por sus vecinos y de fortuna independiente¹¹. Si, además, esas relaciones alcanzan al centro del sistema y permiten negociar con el gobierno de turno el apoyo a la candidatura, el aspirante tiene ya todas las papeletas que le garantizan el éxito en su empeño. Sin esta dupla de contactos que posibilite presentarse ante el electorado con el aval del ejecutivo, y delante de éste con el respaldo de al menos una parte de las notabilidades locales, ninguna elección está garantizada y puede generar conflictividad antes, durante y después de finalizado el proceso. Lo sabía bien Antonio Guerola, a quien un *cursus honorum* como gobernador civil en varias provincias había convencido de que las elecciones no sólo constituían *la parte más penosa del cargo de gobernador*, sino de que era *durísimo imponer un candidato a la fuerza que no contase con las simpatías del distrito*. En ese caso la probabilidad de que el gobierno se viese desairado en la elección era cierta..., y Guerola hablaba para las de 1877 cuando la maquinaria administrativa y la práctica de interferencia en los comicios estaba mucho más rodada que en la primera mitad de siglo¹².

¹¹ El aspecto patrimonial nunca debe ignorarse: la legislación electoral, en general, exigía unos determinados niveles de riqueza para optar a la representación, el cargo de diputado era de desempeño gratuito y, finalmente, resultaba extremadamente útil disponer de dependientes económicos a los que poder exigir apoyo político. Prácticamente por las mismas fechas en que escribía Borrego, Nicomedes Pastor Díaz (*La cuestión electoral*, Cáceres, 1839, pp. 45-46), bien informado gracias a su experiencia como gobernador civil, realizaba una vívida (y muy crítica) descripción de esas “relaciones” locales de obligada movilización en las contiendas electorales.

¹² GUEROLA, A.: *Memorias del gobernador Antonio Guerola, II. Sevilla, 1876-1878*, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1993, t. III, pp. 505-514. Respecto de las interferencias gubernamentales, Borrego las minimizaba para el periodo anterior a 1840 con el argumento de la escasa centralización desarrollada hasta entonces: BORREGO, A.: *El libro de las elecciones. Reseña histórica de las verificadas durante los tres periodos del régimen constitucional (1810-14; 1820-23; 1834-73)*, Madrid, 1874, p. 51 (citado por CABALLERO, M.: *Las elecciones...*, *op. cit.*, p. 138).

El principal problema para adoptar esta perspectiva relacional es el de las fuentes disponibles. Reconstruir la trayectoria académica, profesional, patrimonial, política y administrativa de un diputado, con resultar no pocas veces un trabajo laborioso y exigente en tiempo, es factible al poder recurrir a documentación externa al interesado y del dominio público, pero hacer lo mismo con sus relaciones personales y privadas las más de las veces pasa por el acceso a un archivo particular, tarea a menudo imposible. Cuando esto es factible y la correspondencia (pensada y escrita con el aval de la intimidad y la privacidad) permite identificar los integrantes de su red de relaciones, lo que encontramos como argamasa que une sus nudos son contactos de muy diferente tipo (amistosos, familiares, económicos, de parentesco más o menos cercano, profesionales, de vecindad...), pero lo que lubrica todo el entramado, lo mantiene en forma y dispuesto para su utilización instrumental en un sentido electoral es el mecanismo clientelar del favor, de la gestión de servicios a cambio de apoyo político¹³. Lograda esta identificación, las razones de la representación adquieren una nueva dimensión porque junto a las que tienen su origen en los poderes públicos y que en muchas actas electorales son objeto de denuncia (presiones de gobernadores civiles, de alcaldes, de empleados gubernamentales, de las fuerzas del orden), salen a la luz todas las complejas componendas que el candidato ha debido realizar con las fuerzas vivas del distrito para conseguir su apoyo (y, por supuesto, también con el gobierno), de tal forma que lo que con fuentes externas parecía una victoria conseguida sólo gracias a la mediación del ejecutivo y a la puesta en escena de su poder de coacción, se desvela ahora como el resultado final de un juego mucho más complejo desarrollado al abrigo de miradas indiscretas (entre ellas, para nuestra desgracia, la del historiador) y articulado a partir de maniobras clientelares¹⁴.

2. Espacio, tiempo e individuos en un contexto concreto: las elecciones de 1810 y 1813 en las provincias de Mondoñedo y Lugo

En un trabajo reciente, Roberto Breña reflexionaba sobre las complejas interrelaciones que para el periodo del primer tercio del siglo XIX se establecen entre los elementos

¹³ Para la etapa que ahora nos ocupa, un ejemplo de investigación basada en la consulta de un archivo privado es la de GARRIDO ORTEGA, J.M.: *Martín Belda, un político al servicio de Isabel II*, Cabra (Córdoba), Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Cabra, 2004, 2 tomos. Sin apenas haber podido recurrir a fuentes privadas, lo que dificulta en gran medida el proceso de investigación de las redes clientelares, es muy meritorio el reciente trabajo de NÚÑEZ GARCÍA, V.M.: *Huelva en las Cortes. Elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)*, Huelva, Universidad, 2007.

¹⁴ Un ejemplo concreto, en VEIGA ALONSO, X.R.: “Elites y poderes locales: las elecciones de 1863 en el distrito de Mondoñedo”, en MIR, C. y VICEDO, E. (a cura de): *Control social i quotidianitat. Terceres jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2002, pp. 557-580.

discursivos del liberalismo y las prácticas políticas concretas. En especial, criticaba que una atención muy centrada en las ideas estaba conduciendo a valoraciones excesivamente optimistas respecto de su implantación social, para concluir con la afirmación de que *Quizás lo más que podemos decir es que los cambios políticos, sociales y económicos contenidos en esas propuestas discursivas se llevaron a la práctica pocas veces o, mejor todavía, que [...] no modificaron las prácticas concretas con la celeridad, la profundidad y la resonancia que planteaban discursivamente*¹⁵. Si centramos la atención en el periodo 1808-1814, esta tensión permanente entre teoría y práctica liberal que recorre todo el XIX presenta para el investigador el atractivo añadido de contemplarla en los orígenes mismos del fenómeno, y puede resultar de utilidad para dotar a su estudio de una perspectiva temporal y evolutiva que evite anacronismos y planteamientos finalistas, en la línea de lo que se viene defendiendo en las páginas anteriores.

El proceso que se abre en 1808 con la reacción contraria a la presencia de las tropas napoleónicas en la Península (llegadas, conviene no olvidarlo, no como invasoras sino como aliadas), incluye entre sus muchos y contradictorios componentes la floración, como nunca antes había sucedido, de una enorme cantidad de producción escrita reflejo inmediato de una opinión publicada en ebullición y, de forma más parcial e imperfecta, de una opinión pública que comenzaba a desbordar los límites de la sociabilidad ilustrada contenida en tertulias y sociedades patrióticas. Para Galicia, y en el periodo 1808-1815, Xosé Ramón Barreiro señala la aparición de 37 periódicos a los que habría que sumar un número indeterminado de folletos y otras publicaciones similares, lo que da una idea clara de la explosión informativa del momento y sitúa al espacio gallego en la vanguardia publicística del país¹⁶ (para valorar el dato, recordar que desde el verano de 1809 las tropas napoleónicas no vuelven a pisar Galicia).

En sus páginas tienen cabida los planteamientos teóricos de un liberalismo en proceso de gestación, así como la presentación y valoración de la producción legislativa que desde Cádiz diseña una nueva estructura política para el Estado, pero también la reacción que ante el

¹⁵ BREÑA, R.: “Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?”, *Ayer*, 69 (2008), p. 219. Un planteamiento similar, en VEIGA ALONSO, X.R.: “As familias políticas no liberalismo decimonónico español, 1808-1868”, en BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (coord.): *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, Santiago de Compostela, Universidade-Cátedra Juana de Vega, 2008, pp. 141-164.

¹⁶ BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.: “Historia política da Galicia contemporánea. A transición política (1789-1833)”, en BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. y VILLARES PAZ, R. (coords.): *A Gran Historia de Galicia, A Coruña*, La Voz de Galicia, 2007, tomo XI, volumen 1, p. 117. En el conjunto de España, se calcula en algo más de 300 los periódicos fundados. Ver, FUENTES, J.F.: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 29-30.

torrente de cambios planteados manifiestan los partidarios de las estructuras políticas y socioeconómicas propias del absolutismo sometidas a un proceso de acoso y derribo. Lo que ya resulta mucho más difícil de medir es la difusión social de estos debates, posible en las áreas urbanas que los generan a través de sus publicaciones periódicas, pero más dudosa en la mayoritaria zona rural que a estas alturas del siglo XIX concentra en Galicia no menos del 90% de la población¹⁷. Los datos de que disponemos para plantear alguna hipótesis al respecto son básicamente cualitativos y apenas si logran definir un panorama sumido en tinieblas. Conocemos, por ejemplo, la circulación clandestina desde finales del s. XVIII de literatura francesa que, si hacemos caso de las admoniciones eclesiásticas, sería una realidad que iría mucho más allá de lo simplemente anecdótico, mientras que en lo referido a la difusión de diarios y periódicos Barreiro Fernández, siempre bien informado, se atreve a asegurar que le consta que muchos llegaban a las aldeas¹⁸. Es también significativo que autoridades al frente de jurisdicciones situadas en lo más profundo de la Galicia rural incluyan, en misivas datadas en la segunda mitad de 1812 y dirigidas a autoridades superiores, conceptos y argumentos propios ya de la doctrina política liberal, lo que puede indicar una asunción de los nuevos postulados y, por lo tanto, la posibilidad de realizar una labor de

¹⁷ En 1787, la tasa de urbanización del Reino de Galicia se situaba en un paupérrimo 7%, lo que se correspondía con unos núcleos urbanos de dimensión muy reducida entre los que sólo tres (Ferrol, A Coruña y Santiago de Compostela) superaban los 5.000 habitantes. En definitiva, “a fins do Antigo Réxime Galicia era un país ruralizado e a inmensa maioría da poboación seguía vivindo no campo”. Ver, SOBRADO CORREA, H.: “A Galicia do Antigo Réxime (ca. 1480-ca. 1835). Poboación e economía”, en BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. y VILLARES PAZ, R. (coords.): *A Gran..., op. cit.*, tomo VI, volumen 1, pp. 64-65. Incluso para los escasos espacios urbanos, las informaciones son contradictorias respecto de la difusión social de los debates que tenían cabida en la prensa. Por ejemplo, el periódico liberal editado en A Coruña en 1809 y 1810, *Semanario Político, Histórico y Literario de La Coruña*, abrió su primer número señalando el escaso número de suscriptores con que contaba, y cerraba el último con un lamento por la escasez de las ventas; entremedias, publicitaba su tirada (200 ejemplares) y aseguraba tener sólo 5 suscriptores en la ciudad, aunque le constaba que varios artesanos se unían para comprarlo y leerlo en común (nº 49, 15-8-1810), lo que nos introduce de lleno en la práctica de la lectura pública que, obviamente, otorga otra dimensión al tema del conocimiento popular de los debates.

¹⁸ LOSADA CADÓRNIGA Y SALGADO, A.: *Sermones que con motivo de la pasada revolución, y otros, pronunció D..., canónigo magistral y dignidad del Fuero de la Santa Iglesia de Mondoñedo*, Madrid, 1816 (*libros de muerte [que] circulan, se pagan, se leen y deleitan; os hacéis una diversión de mirarlos, tocarlos, contemplarlos*, p. 73; *libros de perversa doctrina* que satirizan la religión y sus ministros, pp. 97-102); *Representación dirigida a las Cortes por el M.R. Arzobispo de Santiago, y RR. Obispos de Lugo, Mondoñedo, Tuy y Santander*, Santiago, 1811 (denuncian los muchos escritos que inundan la nación, en especial los de un tal Rouseau al que llaman apóstol de la libertad cívica, p. 1; también los folletos que hablan de anarquía y republicanismo así como de una quimérica soberanía, p. 3); MÚZQUIZ Y ALDUNATE, R. de: *Carta pastoral del Exclmo. Sr D..., dirigida a todos sus súbditos, así eclesiásticos como seculares*, Santiago de Compostela, 1814 (discursos y escritos contrarios a la religión que proliferan como hongos, p. 10; libelos impíos que como langosta volaron de una provincia a otra; libros anárquicos, revolucionarios e irreligiosos, p. 45); BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.: “Historia política...”, *op. cit.*, pp. 20-35 y 123 (en 1777 el arzobispo de Santiago acusa la circulación en la diócesis de libros de Voltaire y Rousseau; en 1802 es el obispo de Mondoñedo quien reconoce que las nuevas y peligrosas ideas llegan a los <<rincones más ocultos de la montaña>>). No obstante, y como el mismo Barreiro Fernández señala (p. 134), el masivo analfabetismo obliga a relativizar el impacto de la palabra escrita.

pedagogía política con sus vecinos y administrados¹⁹. Pero al lado, y la expresión ha de tomarse en sentido literal, de las primeras autoridades sinceramente constitucionales y aún de notables locales simpatizantes con las ideas liberales²⁰, no podemos olvidar la presencia, bastante mejor documentada, de partidarios del absolutismo que a medida que va siendo conocida la actividad legislativa gaditana adquieren plena conciencia de la gravedad de la situación y se aprestan a poner los medios para minimizar su impacto y, en el mejor de los casos, revertir lo legislado. Por la extensión que tienen en el territorio y por la influencia que su ministerio ejerce sobre la población, hay que hacer una mención muy especial de los párrocos de aldea que, guiados por el ejemplo de superiores como el arzobispo de Santiago o el obispo de Ourense, son señalados por múltiples fuentes como acérrimos opositores de las ideas liberales y activos propagadores de los planteamientos absolutistas, una labor en la que en ocasiones encontrarían apoyo en unas autoridades poco o mal dispuestas a hacer cumplir las disposiciones emanadas de las Cortes²¹.

¹⁹ Archivo Municipal de Mondoñedo, Gobierno, Concello, Elecciones, 1812-1814, legajos 2817, 2818. Los procuradores generales de las jurisdicciones de Bretoña, Reigosa, Foz, Sta. Cecilia, Vilaronte, Masma, Alfoz, Cabarcos, Castromaior, Labrada, Barreiros y otras, se quejan porque los *ciudadanos* que representan no tienen participación en la elección del nuevo ayuntamiento constitucional de Mondoñedo, lo que es *opuesto a lo prevenido en la Constitución de la Monarquía* en la que se dispone *que los ciudadanos elijan las personas que han de gobernarles*, tal y como corresponde a un nuevo *tiempo de libertad civil* que ya no admite actuaciones despóticas.

²⁰ Como, por ejemplo, los integrantes del ayuntamiento de Mondoñedo que, en julio de 1813, dirigían un escrito a las Cortes en el que se referían a la Constitución como tesoro inapreciable y señalaban los positivos efectos de la *extinción del feudalismo* y de la supresión del Voto de Santiago y de la Inquisición (DS, 21-7-1813, p. 5764).

²¹ Con discursos centrados en Galicia, diputados como Arguelles, Muñoz Torrero o Calatrava señalaron los muchos entorpecimientos que la formación de ayuntamientos constitucionales había encontrado allí, al tiempo que denunciaban el escándalo que suponía que, en un territorio libre de franceses desde el verano de 1809, muchas jurisdicciones todavía no hubiesen jurado la Constitución (los datos manejados señalaban que sólo lo habían realizado 212 de las 664 existentes), síntoma claro de que las autoridades locales eran renuentes a la aplicación de la nueva normativa. Contra los periodistas malintencionados que pervierten la opinión pública y la predisponen contra la Constitución, clamaba el diputado por el Reino de Galicia Alonso y López, al mismo tiempo que no dudaba en denunciar la resistencia que corporaciones e individuos concretos ponían a la aplicación del decreto de abolición de señoríos. Nombrándolos directamente, el ayuntamiento de Mondoñedo acusaba a los párrocos de su jurisdicción de predicar abiertamente la desobediencia a la Constitución... Todas las referencias, en DS: 27-7-1813, pp. 5781, 5785; 28-7-1813, p. 5820; 17-7-1813, p. 5722; 9-10-1812, p. 3797; 11-8-1812, p. 3527; 21-7-1813, p. 5764. Denuncias similares, en *El Ciudadano por la Constitución*, 14-11-1812, 8-12-1812, 14-12-1812, 20-2-1813... (cito por la edición facsímil a cargo de SAURÍN DE LA IGLESIA, M.R., A Coruña, Deputación-Ministerio de Educación y Ciencia, 1997). Lo anterior, obviamente, no es óbice para que puntualmente conozcamos casos de párrocos rurales abiertamente adheridos al programa liberal, como el de Sta. María do Bal, en las jurisdicciones de Bentosa y Borraxeiros (provincia de Santiago), que en una proclama a sus feligreses decía: *Se acabó la tiranía: cayeron los cimientos del despotismo: principia el imperio de las leyes, y un nuevo orden de cosas: el que habita los altos palacios no se diferencia del que se oculta en la humilde cabaña sino por la virtud y por el crimen: a la esclavitud en que por muchos años gimieron nuestros padres suceden, no una libertad e igualdad antisociales, pero sí la más extensa e ilimitada facultad de obrar cuanto sea conforme a las leyes o al fin general de la sociedad* (*El Patriota Compostelano*, nº 16, 16-1-1811).

Resulta difícil señalar cómo y en qué medida este contexto pudo influir en los dos procesos electorales que se desarrollan en 1810 y 1813, y así poder valorar, en la línea de lo expuesto más arriba, hasta qué punto el bullir de ideas tuvo trascendencia en la práctica concreta de la votación. Ante todo, conviene diferenciar las dos elecciones porque se corresponden con tiempos que, aún dentro de un mismo proceso, reflejan una evolución histórica acelerada cuyo significado va más allá de los escasos tres años transcurridos entre una y otra. Un repaso de la prensa que surge en el período anterior a la reunión de Cortes, muestra que de forma mayoritaria el debate pivota alrededor de la lucha contra el francés y de los recursos necesarios y la organización más adecuada para asegurar la victoria²². Es cierto que conforme nos acercamos a las jornadas electorales, la disparidad de posiciones respecto del sentido y de la orientación de la labor a desarrollar por los diputados en Cádiz ocupa cada vez más espacio (al igual que las discusiones sobre la dirección de la guerra), y que eso se traduce en posicionamientos que avanzan ya la división entre liberales y serviles que luego se producirá. Pero todavía domina un sentimiento unitario en el que la solidaridad de la lucha común por el rey y la religión impide que las divisiones afloren y cuarteen el autodenominado bando patriótico²³. La reunión de Cortes, los debates subsiguientes, los decretos gaditanos y finalmente la proclamación de la Constitución en marzo de 1812 harán, por el contrario, que el contexto mude de forma radical, tal y como se refleja en una prensa (y en una literatura adicta al folleto y al panfleto) dividida sin remisión entre partidarios y detractores de las medidas revolucionarias introducidas²⁴. Esta pluralidad de ambientes, con una situación en la que el debate pasa de estar preferentemente centrado en la lucha contra el francés y la idea de la defensa común de la “patria”, a otro definido a partir de dos orillas ideológicas cada vez más enfrentadas, tendrá su influencia en las elecciones, como enseguida veremos.

Y junto al hervir de las ideas, la experiencia de las prácticas. Prácticas electorales porque, a pesar de ser la convocatoria de 1810 la que inaugura el largo trayecto del

²² Se han consultado las colecciones completas de los dos primeros periódicos editados en Galicia, *Diario de La Coruña* y *Diario de Santiago*, los dos publicados a lo largo de la segunda mitad de 1808. Disponibles en <http://www.realacademiagalega.org/Hemeroteca>.

²³ La defensa del rey (Fernando VII, “el deseado”) y de la religión (católica) es, con diferencia, el argumento más repetido en los dos diarios dentro de las razones que se presentan para oponerse a los franceses. Sobre su significado no parecen suscitarse dudas, pero no sucede lo mismo cuando como resultado de su unión se plantea el término patria, que cada vez con más claridad para unos se entiende en su sentido más tradicional de conjunto de súbditos, y para otros adquiere connotaciones completamente diferentes como espacio de ciudadanos.

²⁴ Una división bien visible en Galicia en los durísimos enfrentamientos dialécticos entre periódicos de una y otra opinión. Ver, por ejemplo, *El Ciudadano por la Constitución* (1812-1814, liberal) y *Correo de la Comisión Provincial de Santiago* (1811-1812, absolutista). Sobre el tema, en general, BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.: “Historia política...”, *cit.*, pp. 117-123.

sufragismo liberal, no era esta la primera vez que los habitantes de la monarquía hispana acudían a las urnas. Los muy plurales marcos jurisdiccionales y de gobierno presentes en el s. XVIII habían posibilitado una desigual participación en la designación de los cargos de gobierno locales, situación que desde 1766 adquiere rango estructural al establecer Carlos III la elección anual, por parte de los vecinos adultos de las villas y ciudades con ayuntamiento formal, de los cargos de diputado del común y síndico personero. No se trata ahora de valorar ni las razones de su creación ni los resultados de su actuación²⁵, pero sí de señalar que cuando en 1810 se produce la llamada a las urnas, por lo menos una parte del electorado no acude virgen a las elecciones sino condicionado por una práctica previa en lides de este tipo. Es obvio que unos y otros procesos electorales son muy diferentes entre sí y que están dotados de un alcance político y de una significación igualmente desigual (por no hablar del contexto general), pero no es menos cierto que existe ya un *hábitus* electoral, un depósito de experiencias y de prácticas que algunos llevan consigo en el momento de realizar su elección. Esa práctica les dice que, a menudo, los nuevos cargos han sido monopolizados por las oligarquías tradicionalmente dominantes en los consistorios, pero también que en otros casos (los menos) la elección ha elevado hasta los órganos de poder locales a individuos procedentes de sectores sociales situados fuera del privilegio y que, una vez instalados, han tenido una actuación poco complaciente con los amaños de unos regidores perpetuos acostumbrados a hacer y deshacer a su antojo. De igual forma, estos adelantados del sufragio han experimentado en sus propias carnes la actuación de bandos, facciones, clientelas y grupos de parentesco interesados en las elecciones, de “capataces” que las dirigen, de consistorios que intentan amañar los resultados con métodos fraudulentos y hasta prácticas de amenazas y sobornos, y todo ello va llenando un saco de experiencias con el que cargan en el momento de acudir a las urnas en 1810²⁶.

²⁵ Se puede encontrar información, entre otros, en GARCÍA MONERRIS, C.: *La monarquía absoluta y el municipio borbónico: la reorganización de la oligarquía urbana en el ayuntamiento de Valencia, 1707-1800*, Madrid, CSIC, 1991; SERRANO FLÓ, M.A.: “Estudi electoral de la reforma municipal de 1766: els diputats del comú i els síndics personers a Lleida entre 1766 i 1806”, en VILAR, P. y MARTÍNEZ SHAW, C.: *Historia moderna, historia en construcción*, Lleida, Milenio, 1999, pp. 529-548; WINDLER, CH.: *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía a finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, Universidad de Córdoba-Universidad de Sevilla, 1997, pp. 237-270.

²⁶ Una argumentación más amplia, con el correspondiente apoyo documental, en VEIGA ALONSO, X.R.: “Revolución en las urnas y cultura política liberal: Galicia, 1766-1814”: *Actas del “Congreso Internacional del Bicentenario de la Guerra de la Independencia”*, Madrid, 8-11 de abril de 2008 (en imprenta); “Poder e representación política en Galiza (1790-1856). Avance de investigación e algunhas premisas de partida”, en VILLARES, R. y GRANDÍO SEOANE, E. (eds.): *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández* (en imprenta).

Ideas, prácticas y, por último, también expectativas no siempre confesables se darán cita en 1810 y 1813. Sabemos, gracias a una historiografía modernista que ha trabajado en ello en los últimos años, que las relaciones clientelares y de patronazgo ocupaban un lugar de primer orden en el funcionamiento de la monarquía hispana de los siglos XVII y XVIII, con la consiguiente generación de una dinámica del favor y la recomendación como mecanismos esenciales de promoción política y social²⁷. Hace ya prácticamente un siglo, R. Salillas, en un libro que incluía una clara vindicación del trabajo de los diputados en las Cortes de Cádiz, realizaba una crítica abierta de la actuación de una Regencia a la que, entre otras cosas, acusaba de seguir moviéndose por los mismos criterios de favoritismo que habían caracterizado a la monarquía hasta entonces, y señalaba el mucho tiempo consumido y las nulas ventajas conseguidas por *esa multitud de pretensiones y negocios particulares de que están llenas las comisiones de Justicia, Guerra, Hacienda y otras...* Ya mucho antes, en 1811, el diputado por la provincia de Lugo D. Domingo García Quintana había denunciado la corrupción que reinaba entre los diputados más dados a tener un roce cotidiano con los *regentes y ministros*. Quizás, cuando se refería a esos diputados, Quintana tenía en mente a su compañero de representación D. Antonio Vázquez de Parga, de quien sabemos que buena parte de la energía empleada en los más de tres años pasados en Cádiz la invirtió en realizar gestiones del más variado tipo en favor de parientes, amigos y clientes de su Lugo natal porque, como decía uno de sus interlocutores, debían aprovechar que D. Antonio *estaba ahí, a la vista de todo*²⁸. Por lo tanto, en la relación de factores puestos en juego con ocasión de las elecciones, y al lado de los planteamientos ideológicos y de las prácticas concretas de elección, hay que situar una tercera pata (difícil de identificar sin las fuentes adecuadas) que se nutre de las esperanzas depositadas en el futuro diputado como mediador eficaz en la consecución de favores para sus votantes.

²⁷ Entre otros, MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna”, *Studia historica. Historia moderna*, 16 (1996), pp. 83-106; WINDLER, CH.: *Elites locales...*, *op. cit.*; HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna”, *Studia historica. Historia moderna*, 18 (1998), pp. 179-199. Una visión más general, en GIL PUJOL, X.: *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006.

²⁸ SALILLAS, R.: *En las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1910; GARCÍA QUINTANA, D.: *Expuesto que hace a la nación española D. Domingo García Quintana diputado que no ha podido dexar de ser en las presentes Cortes Generales y Extraordinarias, preso en su casa desde el 24 del presente año*, Cádiz, 1811, pp. 22-23; VEIGA ALONSO, X.R.: “Clientelismo y estrategias de reproducción social en la crisis del Antiguo Régimen (Galicia, 1750-1832)”, *Trienio*, 43 (2004), pp. 65-95.

La provincia de Lugo, de acuerdo con la normativa que rige las elecciones de 1810, cuenta con doce electores de partido (elegidos previamente por sus homónimos parroquiales, quienes a su vez lo fueron por los vecinos varones con casa abierta y mayores de 25 años) que son los que, reunidos en la ciudad de las murallas, deben proceder al nombramiento de los cuatro diputados a Cortes que le corresponden a la provincia junto a un suplente²⁹. Conocemos la identidad de estos doce individuos, y de nueve de ellos tenemos certeza de su adscripción sociológica que se reparte entre tres eclesiásticos, otros tantos abogados e igual número de *hacendados*, si bien tres se corresponden con figuras mixtas abogado-hacendado (2) y hacendado-regidor (1). Nada extraño si atendemos al perfil socioeconómico del territorio. Hasta donde hemos podido averiguar, todos son individuos sólidamente enraizados en los espacios locales (curas, abades, fidalgos titulares de pazos y hasta de pequeños señoríos³⁰, hacendados, alcaldes, regidores), y algunos incluso proyectan su figura fuera del partido por el que son elegidos (caso de D. Manuel Valcarce Saavedra, elector por Castroverde, abogado en la Real Audiencia de Galicia; D. Fernando Núñez Teixeira, por Torredez, regidor en la ciudad de Lugo; D. José Ramón Becerra Llamas, por Cervantes, también regidor en Lugo). Excepto en el caso del partido de A Ulloa, en los demás no conocemos la existencia de problemas en su elección, y el nombramiento unánime de hasta siete electores corrobora esta impresión de tranquilidad³¹. El 25 de marzo de 1810, estos 12 electores reunidos en las casas consistoriales de la ciudad de Lugo, nombran a los cuatro diputados y un suplente que han de representar a la provincia en las Cortes que se reunirán en Cádiz. De acuerdo con la normativa, deben ser individuos nacidos en el reino o provincia aunque no residan en ella y, además, se aconseja que la elección recaiga en personas que puedan mantenerse en Cádiz por si mismas, lo que introduce un condicionante económico originalmente no contemplado.

De los cinco elegidos, y si aplicamos en su análisis la triplete del “querer, poder y saber” que mencionamos más arriba, todos cumplen con el primer requisito de desear ser

²⁹ En la *Instrucción que deberá observarse para la elección de diputados a Cortes*: Sevilla, Imprenta Real, 1810, se señala la normativa que regirá el proceso electoral. Interesa, en especial, el papel privilegiado que se concede a las autoridades eclesiásticas en los diferentes niveles de la elección, a tener en cuenta para lo sucedido en la convocatoria de 1813.

³⁰ La fidalguía gallega se corresponde con una pequeña nobleza no titulada, de residencia por lo general rural, repartida de forma bastante homogénea por todo el territorio, muy integrada en la vida local, y que tiene en una vivienda (el “pazo”) que sobresale por sus dimensiones y ornato del resto de las construcciones de la aldea, una de sus señas básicas de identidad. Ver, PRESEDO GARAZO, A.: *A fidalguía galega ante a crise do Antigo Réxime (1812-1868)*, A Coruña, tresCtres Editores, 2006.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPL), Concello, Secretaría, Expedientes de elecciones, 1810-1811, leg. 562.

diputados, una decisión que hay que valorar en su justa medida al insertarse en un contexto marcado por la guerra, en el que tanto el viaje como la estancia en Cádiz resultaban peligrosos, y en el que la posibilidad de que las tropas napoleónicas volvieran a ocupar Galicia maltratando personas y haciendas, era muy real. Respecto del saber, la elección recaerá en dos licenciados en derecho (D. Antonio Vázquez de Parga y D. Manuel Valcarce Saavedra), un hacendado con experiencia en la gestión de gobierno por su cargo de regidor perpetuo de la ciudad de Lugo (D. José Ramón Becerra Llamas), un comerciante (D. Domingo García Quintana) y otro hacendado también regidor perpetuo en Lugo (D. Manuel Pallares Correa, diputado suplente). En cuanto al poder, las prendas que adornan a los electos son variadas: Vázquez de Parga era subdelegado de rentas de la ciudad y provincia de Lugo, hacendado, “fidalgo”, había ejercido como procurador general del ayuntamiento y formaba parte de la junta de defensa de la ciudad; Valcarce actuaba como abogado en la Real Audiencia y también figuraba en la junta de defensa, y tanto Becerra como Pallares eran “hidalgos notorios”, hacendados (el primero *señor de las villas de Villauriz y Siertalla*) y miembros del consistorio. El caso de García Quintana es realmente especial. Natural de la provincia, cuando resulta elegido diputado acumulaba ya muchos años de actividad mercantil en Cádiz, donde había destacado desde junio de 1808 como un decidido adversario de los franceses; a finales de 1809 retorna temporalmente a Galicia y, como él mismo comenta, su reputación como patriota (y su residencia gaditana, añadimos nosotros) explica la elección³². Estamos, por lo tanto, ante una representación de marcado cariz institucional, integrada por individuos instalados en las estructuras de poder y gobierno del Antiguo Régimen (dos regidores, un subdelegado de rentas, un abogado de la Audiencia), bien enraizados en la provincia por patrimonio y cargos (hasta el punto de que Valcarce y Becerra habían sido ya elegidos electores por sus respectivos partidos; la excepción es García Quintana) y, por lo menos en los casos de Quintana, Vázquez de Parga y Valcarce, de patriotismo antifrancés probado con actuaciones bien recientes.

Muy distinta es, sin embargo, la representación en Cortes de la vecina provincia de Mondoñedo. Aquí son dos, junto con un suplente, los diputados a elegir por parte de los

³² AHPL, Concello, Secretaría, Expedientes de elecciones, 1810-1811, leg. 562; BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (coord.): *Parlamentarios de...*, *op. cit.*, pp. 108-110, 288-289, 698, 709-710; DÍAZ ANDIÓN, J.: “La diputación lucense en las Cortes de Cádiz”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, 3 (1947), pp. 185-193 y 227-235; <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/SDocum/ArchCon/SDHistoDipu>; GARCÍA QUINTANA, D.: *Expuesto que...*, *op.cit.*

electores nombrados por los seis partidos en que resultó dividida la provincia³³. La diferencia fundamental estriba en que, mientras en Lugo los diputados nombrados gozan de arraigo en el territorio (habitan en él, tienen allí propiedades, ejercen cargos de gobierno..., con la excepción ya comentada de Quintana), los de Mondoñedo no reúnen ninguna de estas características al resultar elegidos individuos ajenos al espacio local a no ser por haber nacido en la provincia. La excepción, en este caso, llega en forma de diputado suplente, el ya conocido D. Francisco Gerónimo de Cora y Aguiar, que sí responde al perfil de individuo arraigado: pertenece a una familia de prestigio en la provincia, política, económica y socialmente situada en posiciones de privilegio y, además, el propio Cora es titular de un mayorazgo, ha ejercido como procurador general en el concejo de Viveiro y, en el momento de la elección, figura como vocal en la Junta de Armamento, Subsidios y Defensa de la provincia de Mondoñedo³⁴. En definitiva, un candidato ideal... si no fuese, como hemos visto ya al comienzo de este trabajo, que no cumple con uno de los requisitos para ser diputado: querer. Si nos fijamos en sus homónimos titulares elegidos en primera instancia, D. Antonio Abadín Guerra y D. Antonio Gil de Taboada y Lemos, tampoco entre sus objetivos inmediatos estaba el arrastrar los peligros e incomodidades de la representación en Cortes: los dos intentaron eximirse alegando problemas de salud, pero sólo a Gil de Taboada le fue admitida la renuncia³⁵. Ninguno de ellos mantiene relación con la provincia (el primero ejerce como párroco en la localidad de Teo, provincia de Santiago, y el segundo reside en el mismo Santiago) y, hasta donde conocemos, carecen de contactos sólidos que los relacionen con el

³³ Los electores responden a perfiles sociológicos normales para la provincia: un eclesiástico, dos abogados y dos “fidalgos de pazo” (no hemos podido identificar a uno de los electores). D. Enrique Ramón Posada y Pardo (abogado) es además regidor perpetuo en Mondoñedo y miembro de la Junta de Armamento de la provincia; D. Ramón Vicente Trelles Cora (abogado) actúa como fiscal en Viveiro y pertenece a una de las familias de más abolengo del concejo, y D. Melchor Díaz de la Rocha (“fidalgo” y hacendado) se había distinguido en la lucha contra los franceses en la zona de Ribadeo. Ver, LENCE SANTAR, E.: “1810. Elección de diputados para las Cortes Generales y Extraordinarias”, *La voz de Mondoñedo, periódico semanal*, nº 357, 22-1-1910; Archivo Municipal de Mondoñedo, Gobierno, Libro de actas capitulares do pleno, 1806-1810 (957); OSUNA REY, J.M.: *Los franceses en Galicia. Historia militar de la Guerra de Independencia en Galicia (1809)*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2006, p. 97.

³⁴ AHPL, Protocolos, Mondoñedo, escrituras de Ramón María Seijas, 5725-6, 29-3-1810, fs. 37-38v; ibídem, Viveiro, escrituras de Antonio Andrade Cordido, 3862-5, 28-1-1810, fs. 8-8v; Archivo Municipal de Viveiro, Gobierno, Concello, Legaxos de acordos, 1791 (730-2), 1792 (730-3), 1805 (731-6). Los Cora y Aguiar formaban parte del reducido número de familias que, por descender de unos míticos cuatro linajes, tenían el derecho exclusivo de nombrar al procurador síndico del muy oligarquizado concejo de Viveiro. Además, un Cora y Aguiar figura como regidor perpetuo desde 1805 en el cercano ayuntamiento de Mondoñedo: Archivo Municipal de Mondoñedo, Gobierno, Libro de actas capitulares do pleno, 1801-1805 (956).

³⁵ Archivo Municipal de Mondoñedo, Gobierno, Libro de actas capitulares do pleno, 1806-1810 (957); ACD, leg. 1, nº 12. No parece que lo de Abadín Guerra fuesen sólo excusas, por cuanto el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* daba cuenta de su muerte en febrero de 1813 (27-2-1813, p. 4757).

territorio por el que son elegidos³⁶. Lo mismo sucede con D. Manuel Freyre Castrillón, el diputado que finalmente completará la representación como sustituto de Gil de Taboada: también su residencia y actividad se sitúa en Santiago y tampoco sabemos que disponga de relaciones visibles en Mondoñedo³⁷. En definitiva, los datos apuntan a que, a diferencia de lo sucedido en Lugo, los electores encargados de poner nombres y apellidos a la representación en Cortes por la provincia de Mondoñedo optaron por una táctica de “balones fuera”, fueron incapaces de encontrar candidatos arraigados (es muy significativo que ninguno de entre ellos se prestase a serlo) y prefirieron apostar por personajes foráneos (aunque estos, a excepción de Freyre Castrillón, mostrasen claramente su no disposición a aceptar el encargo). Dos provincias vecinas, dos contextos similares, pero dos comportamientos electorales diametralmente opuestos, quizás motivados por unas expectativas personales de los electores también muy diferentes.

Las elecciones de 1813 van a responder a unos condicionantes muy distintos de los presentes en 1810. Como ya se ha comentado, la disputa ideológica producto de la reunión de Cortes genera un contexto general mucho más crispado que el existente en el anterior período electoral, tal y como se refleja en una prensa claramente dividida entre partidarios y detractores de las reformas gaditanas. En especial el clero, uno de los colectivos que se considera más afectado por la nueva legislación, va a desarrollar una movilización de cara a la cita con las urnas que ha quedado bien reflejada en los medios de la época³⁸. El resultado, en forma de un gran número de diputados del estado eclesiástico, corrobora el éxito de la estrategia: como en su día afirmó Argüelles, las Cortes más parecían un concilio que una asamblea legislativa. Esta actividad de unos pulpitos rebosantes de animadversión frente a las reformas gaditanas, encontrará un terreno bien abonado en un electorado que desde 1810 ha tenido que acudir varias veces a las urnas con ocasión de la elección de juntas de observación y defensa y de los nuevos ayuntamientos constitucionales. Su experiencia electoral alcanza de este modo una importante multiplicación, pero lo hace en un sentido fundamentalmente

³⁶ Aunque a Abadín lo hemos encontrado como vecino de Viveiro en junio de 1800, y a un Luis Abadín Guerra en la misma localidad en 1809: AHPL, Protocolos, Viveiro, escrituras de Juan Antonio Carballo, 2611-2, 2-6-1800, fs. 146-146v; <http://www.1808-1814.org/colabora/viveiro.html>.

³⁷ Información, en BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R.: *Parlamentarios de...*, op. cit., pp. 272-273.

³⁸ *El Ciudadano por la Constitución*, 2-12-1812, 14-12-1812, 20-12-1812, 17-4-1813; *Problema político sobre la elección de eclesiásticos para diputados en las futuras cortes*, A Coruña, 1813. Respecto del enfrentamiento entre una iglesia que se consideraba agredida y las nuevas autoridades liberales, es muy significativo el público encontronazo entre el Arzobispado de Santiago y la Junta de Observación y Defensa de Galicia en junio de 1812, cuando se pretendió prohibir a ésta el acceso a la capilla de la catedral: DS, 5-8-1812, pp. 3502-8. La lista de agravios que presentaban los eclesiásticos era muy larga (LOSADA CADÓRNIGA, A.: *Sermones que...*, op. cit., pp. 45-47).

negativo como demuestran las múltiples irregularidades que, para las provincias de Lugo y Mondoñedo, hemos podido detectar³⁹. Es por ello que, ante la nueva elección de Cortes, las motivaciones ideológicas puestas en circulación por los colectivos contrarios a las reformas, establecen un maridaje con “malas prácticas” ya ensayadas en los dos años previos (que, en realidad, y como hemos visto, arrancan como mínimo del s. XVIII), lo que dará como resultado unas jornadas electorales particularmente escandalosas en Galicia, hasta el punto de que tanto en los últimos meses de las Cortes Extraordinarias como en las que se abren en octubre de 1813 serán objeto de investigación.

Son esos debates en Cortes los que, de una forma más pública y evidente, permiten visualizar que las razones de la representación de la convocatoria de 1813 presentan importantes diferencias con las vistas para 1810. Destacan sobremanera dos elementos: el interés del clero por influir en la contienda electoral y sacar diputados afines (con sotana o sin ella), y la pasividad o complicidad de las autoridades (comenzando por el Capitán General de Galicia, el marqués de Campo Sagrado) con estas maniobras⁴⁰. Se dibujan de esta forma unas elecciones marcadas por la *intriga más rastrera de los eclesiásticos* y es ahí, en el interés por revertir las reformas de los sectores afectados por la legislación salida de Cádiz, donde estamos obligados a buscar ahora las razones de la representación. Sin embargo, no debemos perder de vista que esta lucha de ideologías enfrentadas (lo que la prensa denomina como partidarios y adversarios de las *reformas*), logra una traducción electoral en determinado sentido no sólo por las conciencias ganadas con los sermones de los templos y las invectivas de la prensa “servil”, sino también con el empleo de prácticas en las que se mezclan estrategias clientelares (la mención a la actuación de “facciones” y “parcialidades” apunta a esto), con otras más cercanas al simple fraude por parte de las autoridades que presiden las juntas electorales en sus diferentes niveles (parroquial, de partido y de provincia).

³⁹ Compra de votos, arrestos ilegales, actuación de facciones, *camarillas* y *parcialidades*, electores privados de su derecho de sufragio, anulación de poderes de electores parroquiales, eclesiásticos que movilizan a sus feligreses, ayuntamientos que se resisten a conceder el voto a los habitantes de las parroquias extramuros de la ciudad, presiones electorales de los *puñales* y *enredadores*, *que o engañan la sencillez o ignorancia del labrador, o lo tienen dependiente con empréstitos, deudas y usuras*, reiteradas faltas de asistencia de los electores encargados de nombrar los nuevos ayuntamientos constitucionales, elecciones de ayuntamientos anuladas...: AHPL, Concello, Secretaría, Expedientes de elecciones, 1810-11, 1812-13, legs. 562 y 563; Archivo Municipal de Mondoñedo, Gobierno, Concello, Elecciones, 1812-14, legs. 2817, 2818. La situación llegó a exigir la intervención, en junio de 1811, de la Junta Superior de Galicia que ordena investigar las irregularidades producidas en la designación de los electores parroquiales de la provincia de Lugo.

⁴⁰ DS, 31-3-1813, p. 4936; 19-4-1813, p. 5069; 20-4-1813, p. 5075; 21-7-1813, p. 5764; 23-7-1813, pp. 5781-5784; 27-7-1813, pp. 5811-5813; 28-7-1813, pp. 5818-5820; 5-8-1813, pp. 5884-5885. La imputación a Campo Sagrado, en *Representación del teniente-general marqués de Campo Sagrado al Supremo Tribunal de Justicia*, Santiago de Compostela, 1813.

El análisis concreto de los espacios definidos por las provincias de Lugo y Mondoñedo confirma, en lo fundamental, la visión que ofrece el *Diario de Sesiones*, pero también introduce matizaciones de interés. En Lugo, el cúmulo de amañes electorales tanto en el escalón de las elecciones de partido como en las verificadas en última instancia para elegir a los diputados, resulta escandaloso, mientras que de las mindonienses la documentación disponible sólo habla de algunos defectos de forma en los poderes de los electores⁴¹. Esta circunstancia permite sostener la hipótesis de una provincia de Lugo en la que los opositores a las reformas encuentran dificultades para conseguir sacar electores y diputados a su gusto (de ahí el recurso a fraudes e irregularidades), frente a la de Mondoñedo donde no sucedería tal cosa. Si ahora atendemos a los diputados electos (Fray Gerardo Vázquez de Parga y D. Antonio José Gayoso, por Lugo; D. José Mariño de Illade, por Mondoñedo), la calidad de obispo de Salamanca de fray Gerardo y de catedrático del seminario mindoniense de Sta. Catalina de D. José, podría llevar a la deducción de que los individuos en que se hace cuerpo la representación se ajustan con precisión a los deseos de los contrarios a las reformas, pero en este caso fallan los automatismos que asignan comportamientos en función de la adscripción social: la firma de Fray Gerardo aparece en el célebre *Manifiesto de los Persas* (así como la de su compañero D. Antonio José Gayoso) lo que confirma sus simpatías proabsolutistas, pero no así la de Mariño de Illade, quien ya en abril de 1813 dirige una larga exposición a las Cortes en la que señala las irregularidades habidas en su elección, critica a los interesados en que los españoles no disfruten de las ventajas que hasta ahora les había negado el despotismo, y pide que se repita todo el proceso de acuerdo con los principios de la Constitución, jurada por todos con gusto excepto *por aquellos que están bien avenidos con la esclavitud del pueblo*. Las Cortes no harán caso de la petición del mindoniense que finalmente tomará posesión de su cargo en abril de 1814 (con lo que apenas ejercerá como diputado), pero su caso demuestra que, como el ejemplo con el que abríamos estas líneas, entre las razones que explican la representación conviene no despreciar las que tienen su origen en los concretos factores personales de los elegidos (poder, saber, querer), porque ni D. Francisco Gerónimo en 1810, ni D. José Mariño en 1813, deseaban ser diputados.

⁴¹ AHPL, Concello, Secretaría, Expedientes de elecciones, 1812-13, leg. 563; ACD, leg. 1, nº 2.

LOS DIPUTADOS LIBERALES: ENTRE EL DISTRITO Y LA NACIÓN (1854-1868)*

Juan Antonio Inarejos Muñoz

UCLM/EHESS

INTRODUCCIÓN

Hace algo más de una década Francisco Tomás y Valiente subrayó, en un trabajo dotado de un sugerente título, las importantes lagunas historiográficas existentes en relación “a lo que ese poder asumido por la burguesía revolucionaria hizo en orden a la construcción del Estado liberal”.¹ La proliferación de estudios y la apertura de nuevas líneas de investigación durante las dos últimas décadas de la pasada centuria no impidieron que mediados los noventa el anterior autor incidiese sobre aquellos aspectos que a su entender reclamaban un estudio prioritario para el mejor conocimiento del Estado liberal: las cuestiones relacionadas con la articulación de la nación y los aspectos vinculados a la representación política. Doce años han transcurrido desde entonces y a pesar de los avances realizados en torno a la reflexión de los fundamentos del nuevo sistema político implantado con la llegada del liberalismo sólo una exigua parte de ellos ha centrado su atención en la etapa isabelina.²

Los objetivos de este trabajo no han sido otros que desglosar las categorías anejas al concepto de representación sistematizadas hace algo más de cuatro décadas por Hatna Pitkin a partir del amplio repertorio casuístico proporcionado por el seguimiento de la actividad parlamentaria de los 150 diputados que entre 1854 y 1868 obtuvieron un escaño por las provincias que en la actualidad conforman Castilla-La Mancha.³ El análisis de sus intervenciones parlamentarias ha constituido el soporte empleado para acotar los perfiles representativos apuntados por los candidatos durante la campaña y el proceso electoral, ajustar la aplicación efectiva de los principios de la teoría liberal-burguesa de la representación, rastrear posibles diferencias partidistas en

* El siguiente trabajo constituye un adelanto que resume los principales puntos abordados en uno de los apartados de mi tesis doctoral en fase de publicación, titulada *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas (1854-1868)*, Madrid, Biblioteca Nueva (en prensa).

¹ TOMÁS Y VALIENTE, F.: “Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)”, en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, 1994, p. 137.

² Desbordaría los objetivos de este trabajo realizar un estudio del estado actual de las investigaciones, véase un reciente balance en PEÑA, M. A., SIERRA, M. y ZURITA, M. (eds.): *La representación política en la España liberal*, en *Ayer*, num. 61 (2006).

³ PITKIN, H.: *El concepto de representación*, Madrid, CEC, 1985.

torno al ejercicio de ésta última y establecer arquetipos representativos de los principales colectivos de parlamentarios. El manejo de la extensa y sugestiva correspondencia política entablada entre José Posada Herrera, Ministro de la Gobernación entre 1858-1863 y 1865-1866, y un amplio abanico de diputados castellano-manchegos, ha permitido definir el horizonte de la catalogada como actividad extraparlamentaria desplegada por los representantes a Cortes a partir de las relaciones que sus cargos les permitieron entablar con miembros del Ejecutivo y de la Administración central.

1. LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DE LOS REPRESENTANTES A CORTES

La nueva significación del concepto de representación política que irrumpió con la implantación del liberalismo constituyó uno de los ineludibles requisitos de partida para que cobrase carta de naturaleza uno de los credos de la ideología liberal-burguesa: la soberanía nacional.⁴ De cara a la adquisición por parte de la nación de personalidad jurídica y soberanía resultó ineluctable que éste sujeto colectivo tomase cuerpo e imputaciones soberanas a través de sus representantes y convertirse, de forma simultánea, en sujeto y objeto del Estado liberal en tanto que generadora de nuevas realidades sociopolíticas, en las cuales, a su vez, se sustentó.⁵ Dentro de la teoría liberal burguesa y del amplio abanico de nociones que abarcó la representación política moderna, su concepción imperativa, a través de cuyos mandatarios adquirió forma y gobernó la propia nación, eficaz durante los primeros pasos de la andadura liberal para sustituir los esquemas representativos teocráticos y legitimar el nuevo poder, debía dejar paso a un mandato “nacional” en el cual el diputado a Cortes no representase a un distrito en particular o a unos determinados electores a título individual, sino a la nación en cuanto que totalidad.⁶

Según estas premisas generalizantes, la inexistencia de una vinculación directa del diputado a los designios de los ciudadanos activos en relación a su cometido en las Cortes eximió cualquier fiscalización de su actividad parlamentaria que fuese más allá

⁴ Cuestión desarrollada con mayor amplitud en GARRORENA MORALES, A.: *Representación política y constitución democrática*, Madrid, Civitas, 1991, pp. 23-56.

⁵ Según apuntase PÉREZ GARZÓN, J. S.: “La nación, sujeto y objeto del Estado liberal español”, en *Historia Contemporánea*, num. 17 (1998), p. 119.

⁶ Como señalaron CHIARAMONTE, J. C. y TERNAVASIO, M.: “Procesos electorales y cultura política: Buenos Aires 1810-1850”, en *Ciencia Hoy*, vol. 5, num. 30 (1995), p. 18.

del veredicto emitido por las urnas en la siguiente cita electoral.⁷ Si bien el lenguaje político estuvo cargado de términos relacionales utilizados para describir una aparente o supuesta ligazón que vinculaba al diputado y los votantes en el marco de la representación nacional –no existió ninguna relación jurídica ni representativa que fuese más allá de una apariencia relacional favorecida por la reducida participación del modelo de ciudadano-propietario-,⁸ en la práctica, expresiones vinculantes como “nuestros mandatarios” o “sus representantes” estuvieron cargadas de un importante contenido funcional y no exclusivamente simbólico.⁹ Las razones no fueron otras que los perfiles concretos que adoptó el despliegue de los nuevos mecanismos de representación política.

La intervención gubernamental en los procesos electorales, véanse los sugerentes guarismos arrojados por el cuadro número 1, mediatizaron la supuesta función del diputado a Cortes como garante de los intereses generales. La satisfacción de los compromisos adquiridos durante la contienda electoral absorbió una gran parte de sus esfuerzos una vez alcanzada la designación. De ahí que su labor no quedase circunscrita a sus intervenciones en el Parlamento, teóricamente el tótem de los intereses generales, sino que un importante número de ellos desplegó una paralela, frenética y menos palpable actividad enfatizada en torno a una serie de audiencias privadas con miembros influyentes del gobierno y de la administración central destinada a satisfacer sus intereses personales y los de sus respectivos distritos y clientelas políticas. Si se deja de lado por un momento esta actividad extraparlamentaria y se presta exclusiva atención a su participación en las Cortes y a ciertos aspectos del proceso electivo, resulta fácilmente perceptible, desde el mismo periodo de la campaña electoral, la controversia que acompañó a la aplicación del modelo de representación nacional.¹⁰

⁷ Para profundizar al respecto, véase MANIN, B.: *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998, p. 219.

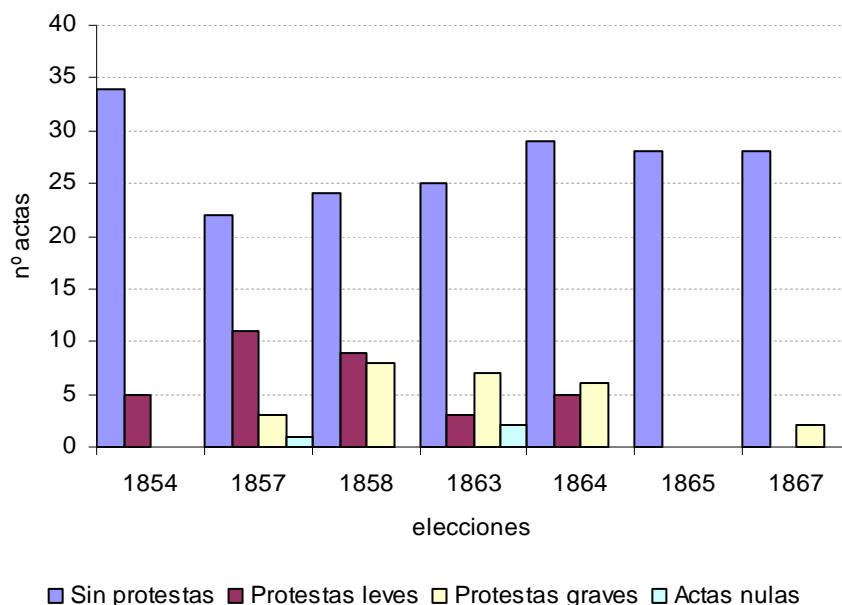
⁸ Categoría conceptual desarrollada por ROSANVALLON, P.: *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999, p. 82.

⁹ GARRORENA MORALES, A.: *op. cit.*, p. 43.

¹⁰ En esta misma dirección analítica, PEÑA, M. A., SIERRA, M. y ZURITA, M.: “La representación política en el discurso del liberalismo español”, en *Ayer*, num. 61 (2006), p. 27.

Gráfico nº 1

Evolución del fraude electoral en los comicios a Cortes celebrados entre 1854-1867 en Castilla-La Mancha



Fuente: elaboración propia.¹¹

1.1. LA CONCEPCIÓN DESCRIPTIVA DE LA REPRESENTACIÓN: EL DIPUTADO DE DISTRITO

Tanto los manifiestos-programas de los candidatos como los requisitos que debieron reunir los aspirantes proclamados por las juntas de electores durante las campañas, sin distinciones partidistas, pusieron el énfasis en ensalzar la vinculación y el arraigo que debían unir a los aspirantes con su respectivo distrito o provincia.¹² Expresiones como *hijo del distrito* o las *grandes influencias e intereses* recogidas por la caja de resonancia de la prensa, utilizadas para referirse a la vinculación existente o pretendida ligazón que debía unir a los candidatos con su circunscripción, permiten

¹¹ A partir de los datos extraídos de las *Series de Documentación Electoral (SDE)* albergadas en el Archivo del Congreso de los Diputados (ACD).

¹² Como Andrés Borrego había recomendado en 1837 en varias ocasiones a lo largo de su obra *Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*, Madrid, Imprenta de la Compañía Tipográfica, 1837. Baste recordar, entre una amplia nómina, los manifiestos de las juntas provinciales de electores de Toledo, Ciudad Real, o Albacete; *El Clamor Público*, 13-IX-1854, 17-IX-1854 y 30-IX-1854 (respectivamente).

entrever importantes detalles de una de las interpretaciones que se realizó de la representación política. No fue otra que aquella que concibió la relación entre el representante y el representado en términos de semejanza, correspondencia o conexión entre ellos,¹³ a pesar de la inexistencia de lazos en la legislación que así lo estipulase.¹⁴ Pero tampoco entendida como una fórmula de democracia directa como propugnaron por ejemplo los antifederalistas norteamericanos según una visión popular del gobierno representativo, sino como una prolongación o correspondencia de características e intereses entre los delegados y los sectores sociales representados.¹⁵ La nómina de testimonios rescatados es abundante y contundente. Numerosas también resultaron las circunscripciones o esferas en las que se amasaron y trabaron esta serie de intereses e influencias: desde el partido judicial a la comarca, pasando, como no, por la provincia.

Durante la campaña electoral de 1865 el Gobernador toledano escribió una carta a Posada Herrera trasladándole una sugestiva comunicación recibida de un grupo de influyentes electores de Talavera:

“El partido de Talavera, que es acaso el más importante de la provincia, quiere tener siempre una representación propia en el Congreso, y a este fin acordaron los magnates dirigirse a mí para que les indique dos o tres nombres de influencia en la situación, a fin de poder elegir uno y presentarlo en la combinación consiguiente con los demás...Debo manifestar a Vd. también la costumbre que viene observándose en dicha población de uno o más convites por los candidatos que son de alguna consideración”¹⁶

Expresiones extraídas del párrafo anterior como *representación propia*, *magnates* o *nombres de influencia en la situación* resultan esclarecedoras de la concepción descriptiva de la representación política. Una vinculación entre representados y representantes favorecida por esa serie de *convites* o comidas, que los *magnates* advirtieron era costumbre celebrar, encaminadas a estrechar lazos entre los

¹³ PITKIN, H.: *op. cit.*, pp. 67 y 160; a su vez estrechamente relacionada, cuando no solapada, con otra de las categorías sistematizadas por esta autora: la del mandato imperativo.

¹⁴ Una vez derogados los criterios obligatorios de nacimiento, residencia o posesión de propiedades en la circunscripción de origen, requeridos a los candidatos en 1834, CABALLERO, M. y ROMERO, C.: “Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)”, en *Historia Agraria*, num. 38 (2006), p. 20.

¹⁵ Según apostilló MANIN, B.: *op. cit.*, p. 161.

¹⁶ Archivo Histórico Provincial de Asturias (AHPAS), *Fondo Posada Herrera (FPH)*, caja 11.389, leg. 17, num. 7.

candidatos y sus futuros electores.¹⁷ Unas influencias que, no obstante su articulación en torno al partido judicial, no constituyeron un obstáculo para perder de vista la referencia o *combinación* con el marco provincial. La respuesta arrojada por Posada Herrera resultó lapidaria:

“Lo que deben hacer en el partido de Talavera es buscar entre la gente rica del país una persona aceptable que les represente, pues yo no tengo candidatos que proponer como no fuera un desconocido en esa provincia, lo cual no entra en la política ni en los propósitos del Gobierno.”¹⁸

El extracto anterior demuestra como desde el propio Ejecutivo se fomentó una concepción descriptiva de la representación política. La prescripción de Posada de elegir a *gente rica del país* así lo evidencia. Previamente ya había sido advertido por el Jefe político toledano, *serán aquí imposibles las elecciones impuestas*, prevenciones que movieron al titular de Gobernación a negar su apoyo a cualquier *desconocido*.

A medio camino entre el distrito y la provincia, el Gobernador Civil de Cuenca, tras haber recorrido en persona la provincia durante la campaña electoral de 1865, ilustró al “Gran elector” acerca de cual era la esfera espacial en la que se anudaron los intereses dentro de su circunscripción:

“Como es natural, estos electores desean que parte de los candidatos pertenezcan a la provincia, la cual como Vd. sabe muy bien se halla dividida en dos regiones geográficas (La Alcarria y La Mancha) que tienen intereses, aspiraciones y hasta costumbres distintas, y que deben estar por lo mismo representadas en el Congreso por Diputados que pertenezcan a cada uno de ellos a fin de evitar envidias y rivalidades de malísimo efecto...”¹⁹

Comarcas que trascendieron más allá de las rígidas divisiones administrativas como *La Mancha* o *La Alcarria*, *regiones geográficas* en palabras del Gobernador conquense, constituyeron ámbitos en los que se trabaron *intereses*, *aspiraciones* y *costumbres* que, aun sin llegar a sobrepasar los contornos provinciales, demandaron

¹⁷ Como también demostró a partir del caso británico HOPPEN, K. T.: “Roads to Democracy: Electioneering and Corruption in Nineteenth-Century England and Ireland”, en *History*, num. 264 (1996), p. 560.

¹⁸ AHPAS, FPH, caja 11.389, leg. 17, num. 7.

¹⁹ *Ibid.*, caja 11.386, leg. 14, num. 3.

representantes que *perteneciesen* o atendiesen a las reivindicaciones de cada una de ellas.²⁰ Resulta obvia la significación que escondió este lenguaje relacional. Como señaló el propio Jefe político, fue concebida como *natural* la vinculación existente entre los candidatos y los electores, de ahí que reclamasen su pertenencia a la provincia sin otro horizonte que el de atender las reclamaciones de los conquenses alcarreños o manchegos.

La provincia constituyó el tercer y más importante ámbito de influencia. Tanto el distrito como la comarca siempre tuvieron como trasfondo último el referente provincial. Los testimonios al respecto resultan contundentes. Uno de los más claros lo ofrece la recomendación que uno de los candidatos unionistas por Ciudad Real en 1865 realizó a Posada sobre los requisitos que deberían reunir sus compañeros de lista:

“...lo que importa es llenar cuanto antes la candidatura de los seis con personas de arraigo y antecedentes conocidos, pues la exigencia general es que sean hijos de la provincia.”²¹

Resulta aleccionador tanto el carácter vinculante de las expresiones empleadas, *personas de arraigo, antecedentes conocidos e hijos de la provincia*; como la inequívoca referencia al ámbito provincial como marco de articulación de influencias. Lenguaje político vinculante y representantes arraigados constituyeron distintas caras de la misma moneda. Aquella que preferentemente identificó a los diputados que en las Cortes dirigieron su actividad a satisfacer de forma exclusiva los intereses del distrito por el cual resultaron electos.

Como paso previo a la definición de los contornos de esta figura, resulta conveniente establecer unas pautas generales resultantes del seguimiento de la actividad parlamentaria desplegada por los 150 representantes castellano-manchegos a lo largo de las doce legislaturas celebradas entre 1854 y 1868. La más evidente fue el relativo y desigual interés que mostraron los diputados en participar en los debates y procesos legislativos. Una actividad parlamentaria jalonada por importantes fluctuaciones derivadas de la propia dinámica política nacional y de la filiación partidista de los

²⁰ En relación al protagonismo adquirido por la comarca en el auge de los estudios microhistóricos y en la irrupción del paradigma historiográfico culturalista dentro de los análisis del nacionalismo durante las dos últimas décadas, véase Núñez Seixas, X. M.: “Presentación”, en Núñez Seixas, X. M. (ed.): *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, en *Ayer*, num. 64 (2006), pp. 11-12.

²¹ *Ibid.*, caja 11.405, leg. 33, num. 2.

representantes. Independientemente del signo político gubernamental, la vinculación partidista de cada representante se reveló decisiva, pudiéndose establecer a partir del ejemplo castellano-manchego una evidente “promiscuidad” participativa de los diputados progresistas y resellados, que entronca con su anhelo de establecer un modelo que tomase como referencia el parlamentarismo inglés,²² frente a la mayor desazón y desinterés por el debate parlamentario explicitado por los moderados, preferentemente inclinados a legislar vía Real Decreto escudados por el Senado.²³ La deconstrucción de la imagen de unas provincias dominadas por el absentismo de sus diputados constituye otra de las palpables y palmarias conclusiones resultantes de un primer acercamiento a su actividad parlamentaria. Un apriorismo que contrasta con el escaso número de diputados absentistas identificados, sólo 26 (17.33%), a su vez en estrecha relación con el 14.66% (22 representantes) de diputados cuneros registrados. Todos ellos, en concordancia con los condicionantes anteriormente esgrimidos, encuadrados dentro del moderantismo y preferentemente durante legislaturas bajo dominio moderado.²⁴

Unas prevenciones necesarias de cara a perfilar los contornos del diputado de distrito, aquel que podría conceptualizarse a partir de su exclusiva participación parlamentaria en asuntos que afectaron a su circunscripción de origen. De un total de 150 diputados sólo a 10 de ellos podría adjudicarse esta vitola. Una cifra que no deja de llamar poderosamente la atención si se tiene en cuenta el generalizado sentimiento relacional entre representantes y representados explicitado durante la campaña electoral, paradoja que no hace sino evidenciar la trascendencia que alcanzó la actividad extraparlamentaria del diputado a la hora de satisfacer los intereses de los sectores sociales representados.

Cuatro fueron las constantes definitorias que determinaron en mayor o menor medida la figura del diputado de distrito. La primera no fue otra que su relación ya apuntada con los diputados designados por unanimidad, en concreto en un 71.42% del

²² ROMEO MATEO, M. C.: “La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional”, en Suárez Cortina, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006, pp. 98 y 103.

²³ Prácticas atestiguadas por MARCUELLO BENEDICTO, J. I.: *La práctica parlamentaria durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1986.

²⁴ Entendiendo por absentista aquel representante que no intervino en ninguna comisión ni pronunció ningún discurso parlamentario, y, por cunero, no exclusivamente al representante procedente u oriundo de otra provincia, sino aquel que además de llegar impuesto desde el exterior a un distrito no mantuvo ninguna vinculación ideológica, familiar, patrimonial o económica con la provincia, con la cual no se identificó y explicitó una lejanía y distanciamiento de sus “intereses”, en diálogo con la definición aportada por CARASA SOTO, P.: “Una aproximación al poder político en Castilla”, en CARASA SOTO, P. (dir.): *Elites castellanas de la Restauración*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, t. II, pp. 106-107.

total de diputados *arraigados*, una de las lógicas consecuencias de la noción del mandato imperativo que presidió su proceso de elección. La estrecha ligazón trabada entre los diputados de distrito y los absentistas constituyó la segunda de ellas. Aquellos representantes de distrito que participaron en otras legislaturas en las que no se debatieron asuntos de interés para su circunscripción optaron por no intervenir en ninguna otra cuestión de interés nacional. La utilización desde la tribuna parlamentaria del lenguaje vinculante presente durante la campaña electoral constituyó el tercer lazo de unión perfectamente identificable dentro de este grupo. Resulta aleccionador el recurrente manejo de expresiones como *mi país* a la hora de referirse a su circunscripción de origen.²⁵ El contenido de las interpelaciones constituyó el cuarto nexo de enlace establecido entre la práctica totalidad de los diputados de distrito, vínculo configurado por la exhortación a asuntos relacionados con la adjudicación y explotación de obras públicas, a su vez abrumadoramente dominadas por el trazado del tendido ferroviario. Sólo una de las interpelaciones estuvo dirigida a tratar asuntos de carácter político condenando la nada excepcional renovación partidista del Consejo provincial de Guadalajara en 1863.²⁶ Dos intervenciones demandando la construcción de carreteras provinciales eclipsaron de forma tenue el dominio de las instancias asociadas a los caminos de hierro.²⁷

1.2. ENTRE EL DISTRITO Y LA NACIÓN: ¿MANDATO IMPERATIVO O REPRESENTACIÓN NACIONAL?

A medio camino entre el diputado de distrito y el representante nacional se ubicó un nutrido sector de los diputados castellano-manchegos que se erigieron en diputados de la nación y se zambullieron plenamente en el debate y proceso de confección de leyes de interés general, sin que ello fuera óbice para desatender a sus respectivos distritos o provincias, y, como no, a sus intereses personales. El médico progresista almagreño Agustín Gómez de la Mata constituye una figura paradigmática por el número y significación de sus discursos parlamentarios.²⁸

²⁵ *Diarios de Sesiones de Cortes (DSC)*, num. 102, 15-IV-1864, p. 2.608; y num. 44, 7-I-1864, p. 681.

²⁶ *DSC*, num. 70, 25-II-1864, p. 1049.

²⁷ *DSC*, num. 102, 15-IV-1864, p. 2.608; y num. 44, 7-I-1864, p. 681.

²⁸ Unos trazos biográficos, en *Asamblea Constituyente. Biografías de todos los Diputados y hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional por una sociedad literaria*. Madrid, Imp. de Julián Peña, 1855, pp. 194-200; y *El Clamor Público*, 15-IX-1854.

Diputado por Ciudad Real en las Cortes del Bienio, la defensa de los “intereses” de su provincia de elección motivó un número nada desdeñable de intervenciones en un extenso frente que abarcó cuestiones económicas, benéfico-asistenciales o políticas.²⁹ Los discursos de Gómez de la Mata quedaron relegados del carácter teatral que revistieron no pocas de las intervenciones de algunos diputados isabelinos, cuyas pretendidas alusiones a los asuntos de interés para el distrito -a pesar de adolecer de contenido fueron reproducidas en la prensa-, se erigieron en un medio propicio para mostrar los desvelos del diputado por su circunscripción y cooptar el apoyo de sus electores de cara a una futura cita electoral.³⁰ Durante la reaparición de la epidemia de cólera durante el verano de 1855, Gómez de la Mata acudió de forma voluntaria en calidad de médico visitador a las localidades de Ciudad Real y Almagro en auxilio de los afectados por la enfermedad.³¹ Una intervención eminentemente simbólica, sólo dos semanas más tarde apoyó una proposición de ley destinada a recompensar a las familias de los médicos fallecidos durante la epidemia, que contrastó con el pragmatismo y encono con el que fueron defendidas las propuestas jalonadas por intereses económicos personales.³² Durante el debate parlamentario del trazado a seguir por la línea ferroviaria Madrid-Lisboa Gómez de la Mata no escatimó esfuerzos en resaltar desde la tribuna parlamentaria los pretendidos beneficios que reportaría para su provincia natal el itinerario que conectase con el país vecino a través de Ciudad Real y Badajoz.³³ Una propicia cortina de humo para encubrir sus intereses particulares en tanto que accionista de una de las compañías adjudicatarias de las obras de construcción del futuro tendido.³⁴ A su papel como agente canalizador de las aspiraciones provinciales –en simbiosis con sus propios intereses políticos y económicos- solapó su interés por presentarse ambivalentemente como representante de la nación dentro de la mayoría progresista

²⁹ DSC, “Legislatura 1854-1856”, Índice, pp. 171-172. Baste recordar su censura de la fraudulenta desposesión de pequeños arrendatarios y labradores generada por la desamortización del Derecho Maestral de la Orden de Calatrava durante la Década moderada, o, dejando entrever el paternalismo pequeño-burgués característico de progresistas y demócratas, su demanda de jornales para las clases subalternas de la provincia, “esa porción de infelices”, como medida de alivio conflictual durante la crisis provocada por la subida del precio del grano.

³⁰ Como han demostrado para la posterior etapa de la Restauración CABRERA, M.: *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, p. 214; y FERRERA CUESTA, C.: “Teatro y oratoria política en el siglo XIX. La escenificación parlamentaria en la Restauración”, en *Ayer*, num. 59 (2005), pp. 208-210.

³¹ Comportamiento atípico si se tienen en cuenta las frecuentes huidas de autoridades y funcionarios en aquellas localidades azotadas por la epidemia, véase SERRALLONGA, J.: “Epidemias e historia social: apuntes sobre el cólera en España, 1833-1865”, en *Historia Social*, num. 24 (1996), pp. 7-21.

³² DSC, num. 246, 17-XI-1855, pp. 13.185-13.189.

³³ DSC, num. 380, 13-V-1856, p. 13.186.

³⁴ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y MORENO LUZÓN, J.: *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, p. 201.

encuadrada en la alianza ministerial. Así lo corrobora el amplio abanico de comisiones y debates relacionados con leyes de carácter general en los cuales tomó parte.³⁵ Constituyó el prototipo de un amplio colectivo singularizado por una serie de características o pautas genéricas en mayor o menor medida comunes a todos sus integrantes. Del análisis de las intervenciones de los 150 representantes vinculadas con sus respectivos distritos se desprende la primera de ellas; el predominio ejercido, como ya ocurrió con los diputados de distrito, por las cuestiones concernientes a la construcción, financiación y trazado de obras públicas, a su vez abrumadoramente relacionadas con el tendido ferroviario.

Las demandas de construcción de carreteras provinciales, no obstante permanecer en un plano secundario respecto al ferrocarril, tampoco pasaron desapercibidas para los propios coetáneos, conscientes de la trascendencia que jugaron de cara a la articulación de un verdadero mercado nacional, un objetivo que recibió un importante impulso durante los años de gobierno unionista con la puesta en marcha de ambiciosos planes de caminos y carreteras provinciales.³⁶ Las ventajas de las que hablaron el moderado López Serrano y el unionista Carlos María Perier a la hora de reclamar la construcción de carreteras que atravesaran los distritos de Malagón (Ciudad Real) y Elche de la Sierra (Albacete), *animosidad* en palabras del primero, mucho más explícito el segundo, *establecer una comunicación importante del comercio*, tampoco se pueden explicar sin tener presente las substanciales propiedades territoriales que ambos diputados atesoraron en sus respectivos partidos judiciales.³⁷

Eclipsadas por los negocios derivados de la construcción de obras públicas, el amplio abanico de intervenciones parlamentarias relacionadas con las *cuestiones materiales* permite entrever la correspondencia de intereses trabada entre representados y representantes. Baste recordar, entre las más significativas, la denuncia realizada por Carlos María Coronado de las quemas y talas en montes de propiedad particular registradas en la provincia de Cuenca en 1866, un adecuado pretexto para reclamar

³⁵ Entre otras, en la discusión y confección de las leyes que cercenaron el carácter democrático de la Milicia, la censura de la conducta de los ministerios moderados, proyectos de abolición de consumos, censura de fraudes electorales, etc...

³⁶ Como se encargó de puntualizar MARTÍNEZ GALLEGO, F. A.: *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia, Instituto de Historia Social, 2001, p. 94. El protagonismo de las obras públicas en la articulación de los Estados-nación europeos, en SCHULZE, H.: *Estado y nación en Europa*, Barcelona, Crítica, 1997, p. 125.

³⁷ *DSC*, num. 67, 14-IV-1866, p. 1001; y num. 55, 23-III-1866, pp. 740-741. A la altura de 1865 Perier era uno de los principales propietarios terratenientes de Hellín (Albacete), donde poseía importantes posesiones territoriales y molinos aceiteros; ACD, *SDE*, leg. 42 num. 2 y leg. 53 num. 3.

medios de proceder contra los autores de estos atentados cuando ya eran palpables las consecuencias de la desposesión generada por la desamortización. O el respaldo prestado por Lino Peñuelas en 1866 a la exposición elevada por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Ciudad Real en solicitud de la supresión de los consumos, una de las recurrentes soluciones de alivio conflictual ensayadas por las clases propietarias locales cuando los efectos de la crisis económica mostraron con mayor acritud las contradicciones socioeconómicas del proceso de acumulación capitalista, cuan lejos de un intento de reforma del inequitativo sistema recaudatorio indirecto.³⁸

Amilanadas por las cuestiones económicas, las intervenciones relacionadas con temas de carácter político jugaron un papel claramente secundario dentro de las cuestiones debatidas en el Parlamento concernientes al distrito. Sólo las Cortes del Bienio progresista introdujeron algunas alteraciones, relacionadas con la condena de presuntas sublevaciones carlistas en las cinco provincias o la censura de negocios fraudulentos vinculados a las *inmorales* administraciones moderadas,³⁹ a una tónica general marcada por las clásicas disputas partidistas derivadas de la fragmentación experimentada en el seno de la cultura política liberal: manejos partidistas de la administración, lucha por el control de las instituciones locales y provinciales, denuncia de irregularidades electorales, etc...

1.3. EL DIPUTADO DE LA NACIÓN

Aquellos diputados que prestaron una dedicación exclusiva a los asuntos de interés general y se erigieron en representantes de la nación, desplegando una concepción moderna del sistema representativo alejada de los designios imperativos de sus electores,⁴⁰ configuran la última de las categorías resultantes, divididos, a su vez, en dos subgrupos. El primero de ellos estuvo formado por aquellos cuyas intervenciones y trabajos parlamentarios giraron en torno a su propia actividad profesional, dentro del cual los militares ejercieron un dominio abrumador. El segundo de los subgrupos estuvo formado por aquellos que desempeñaron altos cargos ministeriales o se erigieron en cabezas visibles de sus respectivos partidos políticos, caso del puro José Olózaga en Albacete o del neo-católico Cándido Nocedal en Toledo.

³⁸ DSC, num. 32, 23-II-1866, p. 274; y num. 113, 18-VI-1866, p. 2194.

³⁹ DSC, num. 170, 2-VI-1855, p. 5.342; y num. 64, 22-I-1855, pp. 1.539-1.540; y num. 199, 9-VII-1855, p. 6.367.

⁴⁰ En palabras de PEÑA, M. A., SIERRA, M. y ZURITA, M.: "La representación...", *art. cit.*, p. 28.

Unos diputados nacionales “profesionales”, “políticos” o “ministeriales”, cuya dedicación preferente a cuestiones de interés general o público para el conjunto de la nación no implicó una relajación de la observancia de sus intereses personales.⁴¹ Los cargos que ocuparon Rafael Monares o Juan Bautista Trúpita, por seleccionar una muestra representativa, no impidieron –al contrario, significaron una verdadera palanca que el primero continuase vinculado a la construcción del tendido ferroviario en la provincia de Albacete o que el segundo viera declinar sus negocios relacionados con la explotación maderera en la provincia de Cuenca.⁴²

2. LA ACTIVIDAD EXTRAPARLAMENTARIA DE LOS DIPUTADOS A CORTES

De forma subrepticia a su labor en la Cámara baja un nada desdeñable número de diputados desplegaron una complementaria y apenas conocida actividad extraparlamentaria consistente en audiencias, entrevistas, visitas o simples negociaciones vía epistolar con influyentes miembros del Gobierno en apoyo de iniciativas públicas o privadas planteadas y debatidas en el Parlamento, pero, esencialmente, en auxilio de intereses particulares y personalistas que, por su carácter privativo, no fueron expuestos abiertamente a la opinión pública. Un carácter discriminatorio que, junto a su naturaleza informal exenta de cualquier tipo de criterios jurídico-legales o públicos, explica su escaso reflejo documental.

2.1. LA NEGOCIACIÓN EXTRAPARLAMENTARIA DE INTERESES GENERALES

El contacto epistolar entablado entre los diputados conqueses y el Ayuntamiento de la capital provincial entre 1854 y 1868 permite escudriñar la actividad extraparlamentaria de los representantes a Cortes orientada a satisfacer intereses de carácter público o colectivos extensos –o al menos estimados como tales-, a la vez que arroja nuevos detalles de cara a profundizar en la noción imperativa de la representación política. El predominio que ejercieron las cuestiones relacionadas con los negocios y la gestión de obras públicas en el Parlamento, máxime en las intervenciones de los diputados de distrito, tuvo su lógica prolongación en las tareas de carácter

⁴¹ Según subrayó PIQUERAS ARENAS, J. A.: “Negocios y política en el siglo XIX español”, en PANIGUA, J. y PIQUERAS, J. A. (eds.): *Poder económico y poder político*, Centro Tomás y Valiente-UNED de Alzira-Valencia/Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 1998, pp. 11-52.

⁴² DSC, Índice, p. 234; y Archivo Municipal de Cuenca (AMUCU), *Documentos de 1857*, leg. 1462, exp. 1.

extraparlamentario con un supuesto horizonte general. Y, entre ellas, el entramado ferroviario volvió a adquirir una centralidad axial.

Gregorio Abelló, agente de negocios que el Ayuntamiento de Cuenca poseía a la altura de 1862 en Madrid, describió de forma minuciosa en una carta enviada al consistorio el procedimiento que seguía en las oficinas ministeriales la gestión de las demandas y solicitudes elevadas por instituciones o particulares:

“Los negocios en estas oficinas generales son temibles porque como generalmente los empleados no trabajan dan carpetazo a muchos, y a los que no, las resoluciones se eternizan por más fuerza de voluntad que se tenga para agitarlas,...se ve precisado para agitarles a valerse de algún Diputado u otras personas de influencia, porque poder penetrar estos a todas horas en ellas, siempre influye mucho su posición...”⁴³

El fragmento anterior evidencia la necesidad de contar con *personas de influencia* bien relacionadas con miembros del Gobierno de cara a evitar el farragoso proceso de tramitación y lograr una favorable –y en las más de las ocasiones arbitraria– resolución de los asuntos elevados a la Administración central. El Ayuntamiento conquense, siguiendo las certeras instrucciones de su agente en Madrid, reclamó la colaboración de uno de los representantes a Cortes de la provincia para la definitiva aprobación de una subasta de pinos destinada a subvencionar la construcción de un ferrocarril que enlazase Madrid con Cuenca. El diputado Joaquín Fontán, consciente de los entresijos anejos a esta serie de concesiones, recomendó a la Municipalidad a una persona bien relacionada con el nuevo Gobierno moderado alzado en 1863 y harto ducha en manejos e *influencias* extraparlamentarias, su *querido tío* el marqués de Remisa, hermano del duque de Riánsares y a la sazón presidente de la compañía encargada de la explotación de la línea. Sus gestiones, en las cuales sustituyó transitoriamente al futuro concesionario de la línea, Bartolomé Fanés, estuvieron orientadas a revestir el proyecto de *mayores formalidades*.⁴⁴

A instancias del Ayuntamiento conquense otro de los prohombres de la provincia con mayor influencia en Madrid, el progresista Fermín Caballero, sustituyó al marqués de Remisa en la defensa del anteproyecto supuestamente *en bien del país*, un

⁴³ AMUCU, *Agente de negocios en Madrid*, leg. 726, exp. 62.

⁴⁴ AMUCU, *Ferrocarril de Cuenca a Madrid*, leg. 738, exp. 9.

interés general que solapó a sus aspiraciones particulares ya explicitadas años atrás cuando defendió la concesión de la línea en las Cortes del Bienio.⁴⁵ En octubre de 1865 fue aprobada la línea. Unos meses antes el Ayuntamiento conquense había encargado un retrato de Caballero para colocarlo en las salas consistoriales por sus gestiones en el asunto del ferrocarril.⁴⁶ Un elocuente ejemplo de los homenajes colectivos que tendieron a reforzar, en su vertiente simbólica, los lazos entablados entre representantes y representados.⁴⁷

Diluida entre la mescolanza de intereses públicos y privados anudados en torno al trazado del ferrocarril, la vertiente descriptiva de la representación política se presenta en toda su pureza en el resto de *encargos*, en palabras textuales, que el Ayuntamiento conquense encomendó a *eminencias* y representantes a Cortes de la provincia para la resolución de diferentes asuntos en los despachos ministeriales madrileños. La escasez de grano y la consecuente subida de los precios de los cereales movieron al Ayuntamiento a solicitar en 1857 la *valiosa influencia* de los diputados a Cortes conquenses en la concesión de un contingente de trigo y la autorización para subastar 8.000 pinos con destino a paliar el déficit que asoló las arcas municipales.⁴⁸ La entrevista de los diputados con Claudio Moyano se saldó con la negativa del Ministro de Fomento a conceder el permiso para la corta de pinos. Las razones no fueron otras que los fraudulentos negocios a que había dado pie la explotación forestal durante el final de la Década moderada, por los cuales paradójicamente uno de los propios mediadores, el diputado Juan José Balsalobre, había sido procesado con anterioridad. De nuevo las influencias personales resultaron decisivas para la satisfactoria resolución del asunto. La *amistad* que unía al diputado Carlos María Coronado con el toledano Bernardino Núñez Arenas, Director General de Agricultura, y el nombramiento como Director General de Contribuciones del diputado conquense Juan Bautista Trúpita, *nuestro dignísimo representante* -en sugerente expresión del Alcalde-, terminaron por inclinar la balanza del lado de las aspiraciones del consistorio.

Un esquema, el formado por el carácter vinculante del lenguaje, la concepción del diputado por parte de los electores como “su” representante y la mediación de influencias personales en la resolución discriminatoria de asuntos de interés colectivo,

⁴⁵ AMUCU, Actas Ayuntamiento Cuenca, 24-IX-1864.

⁴⁶ *Ibid.*, 24-IX-1864.

⁴⁷ Como indicó MORENO LUZÓN, J.: “Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil”, en *Revista de Estudios Políticos*, num. 89 (1995), p. 216.

⁴⁸ AMUCU, *Documentos de 1857*, leg. 1.462, exp. 1.

que se repitió prácticamente de forma mimética durante la negociación en Madrid de asuntos de carácter general relacionados con la autorización de concesiones para la ciudad y el conjunto de la provincia: obras públicas, segregaciones de pueblos o la constante demanda de efectivos militares. La intermediación de los diputados en cuestiones que no entrañaron un supuesto interés general o directamente personal, amén su carácter francamente minoritario, no se explican sin desvelar unas claras pretensiones electoralistas. La *influencia y presencia personal en los Ministerios* del conde de San Luis con el objetivo de solicitar el indulto de un soldado del Batallón provincial de Cuenca condenado a muerte en consejo de guerra por el robo de un trozo de lomo, unos chorizos y la limosna de una ermita, no se puede explicar sin tener presente el eco que el proceso alcanzó y el consiguiente rédito electoral que obtendría Sartorius si conseguía invalidar la pena, como finalmente sucedió.⁴⁹

2.2. LAS VENTAJAS PERSONALES DE LA CONDICIÓN PARLAMENTARIA

Por su propio carácter privativo y discriminatorio, la búsqueda preferente de intereses personales sobre los generales definió la actividad extraparlamentaria desplegada por los diputados. La satisfacción de los compromisos contraídos durante las elecciones con miembros de sus respectivas clientelas políticas ocupó la mayor parte de sus esfuerzos extraparlamentarios. Resultaría ocioso volver a insistir sobre este punto. Baste recordar la clarificadora petición elevada por el diputado toledano Eulogio Benayas a Posada, entre una amplia nómina, recomendando para un puesto en la administración judicial a uno de sus clientes como contrapartida a los *favores electorales* que éste le había prestado durante el desarrollo de los comicios.⁵⁰

Tras las recomendaciones derivadas de compromisos político-electorales, el importante volumen de peticiones concernientes a nombramientos de familiares y amigos confirma el trascendental papel que la familia y el círculo de allegados desempeñaron en la configuración y articulación de las clientelas políticas. Sin minusvalorar la trascendencia del prestigio, notoriedad social y poder económico heredado de importantes sagas familiares, la importante nómina de recomendaciones de parientes solicitadas por los diputados evidencia la instrumentalización de las relaciones

⁴⁹ AMUCU, Actas capitulares, 20-V-1865 y 7-VI-1865.

⁵⁰ AHPAS, FPH, caja 11.396, leg. 24, num. 4.

de parentesco dentro del escenario político.⁵¹ Así se desprende de la carta que el Gobernador Civil de Toledo en 1858 dirigió a Posada recomendando a un prohombre provincial para una fiscalía vacante:

“...su familia, que es numerosa, tiene mucha influencia y la vamos a tener en contra en todos los puntos donde sus relaciones alcancen, y en algunos a ponernos en peligro la elección si usted no logra que lo coloquen cuanto antes.”⁵²

Entre todos los casos rescatados, tal vez el ejemplo más acabado de explotación política de los lazos familiares tuvo como protagonista al diputado toledano José Pérez Caballero y Posada, sobrino de Posada Herrera. Desde su denominación como candidato ministerial por Toledo en las elecciones de 1858, fueron recurrentes los favores que en cuestiones políticas y personales solicitó de su tío durante los periodos en los que éste ocupó la atalaya ministerial a través de un sinnúmero de cartas que, significativamente, comenzaron con el inequívoco encabezamiento de *mi querido pepe*, y finalizaron con el de *siempre afectísimo amigo y pariente*.⁵³ Expresiones y relaciones afectivas que constituyeron el mejor vehículo introductorio a la hora de solicitar prebendas relacionadas con nombramientos o recomendaciones.⁵⁴

El fluido intercambio de correspondencia entre tío y sobrino generado por la decisión del segundo de presentarse como *nuevo* candidato –cunero- por la provincia de Cuenca en 1865 permite escudriñar con detalle el verdadero alcance de la extenuante explotación del parentesco en aras a obtener un importante rédito político-electoral. Sirva como muestra la remoción de empleados de la provincia que, a instancias de su sobrino, generó la decisión de éste último de presentar su candidatura por Cuenca para evitar la feroz oposición de los neo-católicos de Toledo, su distrito *natural*.⁵⁵

⁵¹ Así lo han corroborado, entre otros autores, BARREDA FONTES, J. M.: *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Ciudad Real, IEM, p. 206; CRUZ ARTACHO, S.: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba, Ediciones Libertarias, 1994, pp. 259-262; MCDONOGH, G. W.: *Las buenas familias de Barcelona. Historia social del poder en la era industrial*, Barcelona, Omega, 1989, pp. 265-278; ESTRADA SÁNCHEZ, M. *La lucha por el poder: derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Santander, Parlamento de Cantabria, 1999, p. 23; VEIGA ALONSO, X. M.: “Anatomía del clientelismo político en la España liberal”, en *Hispania*, num. 202 (1999), p. 648.

⁵² AHPAS, FPH, caja 11.378, leg. 6, num. 2.

⁵³ *Ibid.*, caja 11.378, leg. 9, num. 15.

⁵⁴ *Ibid.*, caja 11.404, leg. 32, num. 12.

⁵⁵ *Ibid.*, caja 11.404, leg. 32, num. 12.

El caso de Pérez Caballero y Posada resultó un ejemplo extremo derivado de la excepcional relación familiar que unió a los dos implicados. La norma general vino marcada por las meras recomendaciones de familiares para cargos, abrumadoramente relacionados con la administración, realizadas por los diputados a Cortes del amplio círculo de amistades de Posada.⁵⁶ Baste recordar, entre una amplia lista, la solicitud para un *pariente* de una plaza del Gobierno Civil elevada por Antonio Mena y Zorrilla; la recomendación de su cuñado para un puesto en Correos realizada por Severo Montalvo; la reposición de dos unionistas cesantes de los ramos de Fomento y Bienes Nacionales, hijo y cuñado de Núñez Arenas -el solicitante-; la adjudicación de una plaza de oficial de Hacienda reclamada para su primo por el unionista Ortiz de Pinedo; la reposición de un sobrino de Mariano Pérez de los Cobos en su antigua plaza del Gobierno Civil de Albacete; o el agradecimiento que el otrora diputado ciudadrealeño y director del unionista *El Diario Español* mostró desde Berlín por el nombramiento de su hermano como secretario del Gobierno Civil de Bilbao.⁵⁷ Constituyó el corolario de la politización y patrimonialización partidista a la que fue sometida la administración pública, regida por criterios discriminatorios e influencias personales en lugar de principios objetivos y neutrales. Unas constantes que, como ha señalado Francisco Villacorta, perduraron hasta bien entrado el siglo XX.⁵⁸

Junto a la familia, el círculo de amistades desempeñó un papel axial en la configuración de las clientelas políticas, tanto en las articuladas en torno a miembros del gobierno central como en las organizadas alrededor de los diputados a Cortes, ambas, a su vez, estrechamente trabadas. Una amistad derivada de la común militancia en partidos políticos, del paisanaje (varios gobernadores obtuvieron importantes prebendas de Posada Herrera a raíz de su común origen asturiano), de la común pertenencia a unos mismos espacios de sociabilidad recreativa, de las relaciones entabladas durante los años de estudiante, etc...; vinculaciones selladas con recurrentes expresiones que denotan –o pretenden– un carácter afectivo: *mi estimado amigo, mi respetable amigo y jefe, mi afectísimo amigo, antiguo compañero, mi apreciable amigo, mi distinguido*

⁵⁶ Un sistemático estudio de esta serie de *favores* a partir de las peticiones elevadas por la clientela del conde de Pallares, de las cuales un 95% estuvieron dirigidas a la solicitud de ingreso en el aparato burocrático, en VEIGA ALONSO, X. M.: *O conde de Pallares e o seu tempo, 1828-1908. Aproximación ó activismo das elites na Galicia decimonónica*, Lugo, Deputación, 1999, p. 166. Véase también MORENO LUZÓN, J.: *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998, p. 157.

⁵⁷ AHPAS, FPH, caja 11.402, leg. 30, nums. 10, 12; caja 11.403, leg. 31, nums. 3, 14 y 28; y caja 11.404, leg. 32, num. 42.

⁵⁸ En *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 504.

amigo, etc...Unas fórmulas que al igual que las espetadas por los familiares constituyeron una previa e interesada exhortación emocional de cara a la satisfacción de sus pretensiones, de nuevo abrumadoramente relacionadas con el ingreso en la administración. El conde de Vilches, *amigo* y *antiguo compañero* de estudios de Posada, ambos comunes visitantes de unos baños termales situados en Biarritz, tradicional refugio de las clases propietarias durante las épocas de rebrote del *huésped asiático*, utilizó los innegables lazos de amistad que le unieron al Ministro, *su amigo que le ha querido siempre*, con el objetivo de solicitar una plaza en la administración para un amigo particular declarado cesante.⁵⁹ En suma, un nutrido y diverso conglomerado social formado por amigos, parientes, paisanos, conocidos o antiguos compañeros instrumentalizado y movilizado durante el transcurso de las contiendas electorales que, como ha apuntado Veiga Alonso, constituye la mejor muestra de la incidencia de lo social en lo político.⁶⁰

El disfrute del cargo de diputado también permitió establecer estrechas vinculaciones con el poder central de cara al contentamiento de una amplia gama de intereses personales que, negociados de forma directa por sus propios beneficiarios, abarcaron variadas pretensiones de carácter económico, político y social. En el plano económico, fueron más que excepciones las demandas de intervenciones de miembros del Ejecutivo central en cuestiones que afectaron estrictamente a negocios particulares. A la altura de 1860 Luis Estrada recordó en una carta a Posada Herrera la mediación que éste le había prometido en los pasillos del Congreso a propósito de la anulación de la venta de una dehesa desamortizada en Zamora en la que el diputado albaceteño había puesto sus ojos. Su intromisión, instó a Estrada realizar un *obsequio* al rematante de la subasta y se comprometió a ejercer su influencia en la pronta revocación de la transacción, resultó, una vez más, decisiva.⁶¹ Negociar directamente con aquellos titulares ministeriales con los cuales se poseía algún tipo de vínculo, allende su poder resolutorio, resultó la fórmula más rápida y eficaz de sortear el concurso del enmarañado, lento y complejo entramado burocrático decimonónico.

En el plano político, los constantes golpes de timón gubernamentales y el papel determinante que desempeñó la ostentación de la etiqueta de candidato “ministerial” en las elecciones movió a un número importante de antiguos representantes a Cortes

⁵⁹ AHPAS, *FPH*, caja 11.406, leg. 34, num. 22.

⁶⁰ VEIGA ALONSO, X. R.: “Los marcos sociales del clientelismo político”, en *Historia Social*, num. 34 (1999), p. 33.

⁶¹ AHPAS, *FPH*, caja 11.381, leg. 9, num. 6.

vinculados a Posada a través de lazos políticos, afectivos o familiares, a solicitar del “Gran elector” la graciosa nominación como candidato gubernamental. El propio Ministro de la Gobernación expuso de forma meridiana, en una carta enviada al Gobernador Civil de Ciudad Real en julio de 1865, los beneficios anejos a la designación oficial para aspirantes como José María Melgarejo, uno de los prohombres del unionismo ciudadañero, su amigo *particular y político*:

“Creo muy conveniente a las miras del Gobierno y a los intereses de esa provincia el no tener alejado al Sr. Melgarejo de la legítima influencia con que debe contar cerca de la autoridad de V. para borrar de una vez ciertas prevenciones que pudieran originar una laxitud de afecto que yo soy el primero en desear que se evite. El Sr. Melgarejo es además amigo mío particular y político, por esta circunstancia me alegraría mucho de que se pusiera en comunicación con él considerándole y atendiéndole en todo aquello que el Gobierno puede conceder a sus amigos sin menoscabo de los delegados que en las provincias representan su política”.⁶²

En el plano social, las privilegiadas relaciones que los diputados a Cortes entablaron con representantes del poder central también fueron orquestadas en aras a defender unas determinadas formas de vida burguesas que, aunque a primera vista apareciesen como simples detalles insignificantes, gozaron de un hondo calado simbólico en las mentalidades de las nuevas clases propietarias. El marqués de Villamediana, varias veces diputado por Ciudad Real y uno de los constructores del ferrocarril entre Alcázar de San Juan y la capital provincial, reclamó la mediación de Posada en la reserva de un palco que el financiero y propietario *hace muchos años viene disfrutando* en el Teatro Real y que el nuevo empresario adjudicó para uso del Ministerio de la Gobernación.⁶³ No obstante la inhibición de Posada en el asunto, el alcance simbólico de la petición resulta sintomático de la trascendencia que en la nueva mentalidad burguesa se concedió al terreno de la esfera pública y a su correlato en el ámbito de la esfera privada, en este caso concreto, en la proyección social del ocio y la sociabilidad.⁶⁴

⁶² *Ibid.*, caja 11.385, leg. 13, num. 7.

⁶³ AHPAS, *FPH*, caja 11.407, leg. 35, num. 9.

⁶⁴ Como advirtiese SOSA WAGNER, F.: *Posada Herrera. Actor y testigo del siglo XIX*, Gijón, El Oriente, 1995, p. 164.

EL OCASO DEL MONTERISMO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (1909-1919)

Margarita BARRAL MARTÍNEZ
Universidad de Santiago de Compostela (USC)

Introducción

En el Estado español durante la etapa de la Restauración la forma de estructuración de los partidos y del gobierno favorecieron la consolidación de clientelas políticas para desarrollar un control sobre los electores y la integración de las regiones periféricas, en un contexto de fragmentación territorial y debilidad de las instituciones centrales. Los partidos dinásticos que se imponen a partir del turno confiaron su organización a personas definidas por su arraigo y popularidad, conocidos como “grandes electores”; personajes con capacidad para controlar los distritos y la política a través de relaciones personales, de prestigio intelectual y de dependencias económicas.

La política local estaba dominada por las clientelas formadas por los notables. A este nivel se encuentran dos tipos de relaciones de poder: el establecido entre la elite local y la central por un lado y el de las relaciones de ambos grupos con la sociedad civil. Tanto conservadores como liberales se mostraron en todo momento muy interesados por el control del nivel más local a partir de la creación de “plataformas políticas” que dominaban independientemente del turno. Estas plataformas venían a ser la base del poder y en ocasiones la cantera donde se formaban los grandes caciques que acabarían detentando liderazgo y proyección a nivel estatal. La decadencia del monterismo en Compostela, como un ejemplo de esas “plataformas políticas”, es lo que pretendemos exponer a continuación. Tras un breve resumen referido a la etapa final de la trayectoria política de Eugenio Montero Ríos, entre 1906 y 1914, analizamos el antimonterismo en Compostela. Para ello, utilizaremos documentación extraída del Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS) y de la Hemeroteca de la misma Universidad.

La Restauración en la política local de Compostela

Para el caso del Ayuntamiento de Santiago durante la etapa de la Restauración se distinguen claramente tres etapas:

1. La primera comienza con la proclamación de Alfonso XII como rey en 1875, momento en el que se configuran las fuerzas políticas. Aunque la afiliación de

los concejales no se establecía de forma nítida más allá de su adhesión a la monarquía restaurada, se perfila un dominio conservador, pero en un segundo plano ya se aprecian determinados personajes, futuros monteristas, que se encuentran en puestos retaguardia.

2. Un segundo momento inicia en el año 1886, cuando Eugenio Montero Ríos sale elegido diputado por el distrito de Santiago. Desde este momento la ciudad se define de condición monterista desde el punto de vista político, al iniciar el dominio de la red clientelar liderada por el prócer gallego. El monterismo comienza como red clientelar de carácter expansivo, adscrita al partido liberal y en la que ideología progresista e intereses locales se mezclaron para darle un significado a escala estatal a la ciudad de Compostela.
3. Desde 1909 y coincidiendo con la etapa de crisis definitiva de la Restauración comienza el inicio del fin del monterismo en el distrito y ciudad de Santiago. En el ámbito local se comenzó a cuestionar su preeminencia política: empezaron las críticas contra el caciquismo y éstas encontraron eco en una opinión pública imbuida de planteamientos regeneracionistas y discurso anticaciquil; esta situación terminó por destruir la plataforma monterista de la ciudad. El mismo Montero contribuyó a ello al no aceptar los nuevos grupos dentro de su partido, socialistas y regionalistas sobre todo. Su propia decadencia física y muerte aceleraron el ocaso del monterismo, dando paso a una nueva etapa en la política local.

Los últimos años de Montero Ríos: 1906-1914

Desde la dimisión de la Presidencia del Gobierno el 1 de diciembre de 1905, cinco meses después de haber aceptado el cargo, se podría decir que comienza el declive político de Montero Ríos; un declive natural, al contar con la edad de 73 años, e ideológico, al representar el pasado país. De hecho, cuando se encontraba en su residencia de verano en Lourizán (Pontevedra), la mayoría de las comisiones que lo iban a visitar para saludarlo y solicitarle ayuda ya eran recibidas por los hijos del prócer y el yerno, Manuel García Prieto. Montero se había retirado a un segundo plano; actuaba más como un espectador desde su posición de jefe de derecho del monterismo.

Durante el año 1910 el gobierno de Canalejas tuvo un acercamiento con los regionalistas catalanes, que bajo el liderazgo de Prat de la Riva propusieron sus

reivindicaciones. De todo ello resultó un compromiso del jefe del Ejecutivo y al poco tiempo se presentó el Proyecto de Ley de Mancomunidades con una acogida excelente entre los catalanistas. Sin embargo, éste despertó grandes recelos; los monteristas se declararon contrarios desde el inicio. Desde finales de 1912 Montero había comenzado a hacer declaraciones sobre su oposición al proyecto y la pretensión de dimitir si llegaba al Senado¹. Decía considerarse tan enemigo del proyecto *que aunque mi padre se levantara del sepulcro y me lo pidiera, volvería al sepulcro sin conseguir reducirme a semejante proyecto*². Sin embargo, la pretensión del presidente, Canalejas, fue siempre la de intentar hacerle cambiar de idea.

Tras el asesinato del mismo Canalejas en noviembre de 1912 los viejos dominios patriarcales volvieron al liberalismo dinástico. El rey se reunió con los presidentes de las Cámaras, los jefes de partido y otros grupos y se consideran las posibilidades de formar o un nuevo gobierno Montero Ríos o un gobierno Moret, pero esto no sucedió. Romanones era nombrado jefe del Ejecutivo y ello le daba ventaja como jefe de los liberales frente al viejo patriarca Montero y a su sucesor como líder de los monteristas, García Prieto.

Montero fue uno de los primeros en conferenciar con el nuevo presidente, comunicándole ya su oposición al Proyecto de Mancomunidad catalana y su pretensión de dimitir de la presidencia del Senado³ si éste llegaba a la Cámara Alta. Mantuvo intacto su decisión y el 9 de junio de 1913 no presidió la sesión. Siguió su actitud habitual de cuando sólo era senador y presidió *su tradicional corro de amigos, en el salón de conferencias*⁴. Dimitía así de su quinta y última presidencia del Senado. El día 10 de junio se llevó a cabo la votación del proyecto y el resultado final fue de 111 votos a favor, de los cuales 98 eran liberales, y 97 en contra, que se posicionaban por lo mismo del lado de Montero Ríos. De ellos, 37 fueron liberales y 60 conservadores.

Sin embargo, ya por este tiempo los dos partidos dinásticos carecían de un jefe que fuese aceptado por las mayorías; la integración en el marco constitucional de los regionalismos y de los reformistas republicanos llevó a los nuevos líderes, Eduardo Dato y Romanones, a pretender la reconstrucción de la alternancia clásica; pero la

¹ *La Voz de Galicia*, 16.11.1912. Montero había sido nombrado presidente del Senado por quinta vez desde junio de 1910.

² *La Voz de Galicia*, 03.11.1912.

³ *La Voz de Galicia*, 16.11.1912.

⁴ *La Voz de Galicia*, 10.06.1913.

realidad era otra y esto llevó a la crisis definitiva del sistema bipartidista y a la aceptación de la aparición de nuevas fuerzas parlamentarias.

Desde la dimisión de la Presidencia del Senado en 1913, el prócer compostelano continuó desempeñando el cargo de senador vitalicio. Pero durante los meses estivales se desplazó a Lourizán para secundar un retiro temporal que se prolongó casi un año, hasta el 14 de abril de 1914, jornada en la que regresó a Madrid acompañado de su familia; pero era ya un momento en el que el jurisconsulto no se encontraba bien de salud. El día 6 de mayo se hace pública una recaída de Montero y el 13 llega a Santiago un telegrama comunicando el fallecimiento del “protector” de la ciudad.

El antimonterismo en Santiago de Compostela

Para el caso de Galicia los frentes que se le iban abriendo al régimen de la Restauración fueron la corriente regeneracionista y el movimiento agrarista. El regeneracionismo supuso una desestabilización importante: desde el punto de vista intelectual constituye las bases de la crítica contra el sistema, reflexión teórica de la que beben agraristas, galleguistas y la acción de los emigrantes⁵.

Pero además de estos movimientos de crítica hacia la decadencia del sistema, desde finales del siglo XIX las antiguas sociedades benéficas y de socorros mutuos que habían proliferado en la etapa precedente para ayudar a superar el estado de miseria de la clase obrera, sin carácter de resistencia y ajenas a toda connotación política, en teoría, venían ahora a ser sustituidas, de forma gradual pero constante, por organizaciones sindicales, sobre todo a partir de la ley de Asociaciones de 1887.

Entre 1840 y 1912 en Santiago habían aparecido un total de 18 sociedades de socorros mutuos, pero a finales del siglo XIX sólo tenía actividad real aproximadamente una decena⁶. Montero era socio protector de Las Clases Laboriosas y socio honorario de Unión Obrera. Conseguía estos nombramientos de honor junto con otras personalidades a escala local y provincial, caso de sus yernos García Prieto y Eduardo Vincenti; Ramón Sanjurjo, propietario y alcalde de la ciudad; Pablo Cuesta, canónigo de la Catedral; Salvador Parga Torreiro, catedrático de Derecho y senador; Alfredo Brañas, catedrático de Derecho; Martínez de la Riva, catedrático de Medicina; Manuel Pereito Caeiro, maestro de obras; José María Paredes, impresor; Francisco Piñeiro, también catedrático

⁵ NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Emigrantes, caciques e indianos*, Vigo, Xerais, 1998, p. 151.

⁶ PERNAS OROZA, H.: *Las Clases trabajadoras en la sociedad compostelana del siglo XIX*, Vigo, Nigra Imaxe – Consorcio de Santiago, 2001, p. 294.

de Medicina o José Neira Villaamil, abogado. Los representantes de la misma elite culta y económica que había conseguido la representación municipal durante la Restauración, la elite monterista también había encabezado la representación del asociacionismo mutualista en la ciudad. Es decir, eran sociedades de base popular y obrera que contaron con la protección de unas personalidades ajenas totalmente a esa misma clase popular, y que por lo mismo destacaba su intención de controlarlas para evitar una posible conversión en sociedades de resistencia. Eran notables que tutelaban con su dinero e influencia sus propios intereses, no los de la clase popular que en teoría decían proteger.

Las asociaciones sindicales que aparecen desde finales de los años ochenta tenían ya una tipología diferente. Aunque Santiago no fue una ciudad industrial, sino de talleres y artesanos, tuvo cierta resonancia con respecto al movimiento obrero. De hecho, entre finales del siglo XIX y comienzos de la década de 1920 existieron en la ciudad un total de 36 asociaciones obreras de resistencia⁷. Pretendían la eliminación del caciquismo y mejorar su estado de condición. Las primeras ya tenían cierta connotación socialista, caso de la Agrupación Socialista de 1891 o del Centro Obrero del mismo año. Esta situación las llevó a contar con la oposición del sector eclesiástico y poco a poco abandonaron el nombramiento de los socios honorarios y protectores del mutualismo anterior. Además, se caracterizan por tener una condición ideológica definida desde el punto de vista político, se manifiestan contrarias al centralismo y aunque en un principio todas apoyaban a Montero Ríos por la “protección” que había supuesto el hecho de trabajar durante años en las obras que se conseguían de la administración pública a través de su intermediación, paulatinamente se hicieron cada vez más críticas.

Desde 1895 los republicanos ya animaban a los obreros a participar en la política municipal, y en 1913 las sociedades de canteros, carpinteros, albañiles, zapateros, peones y herreros liderados por José Pasín se manifiestan en contra de las coacciones que habían sufrido por parte de sus patrones ante las elecciones municipales de junio de ese año y en las que su representante había conseguido ser elegido concejal. Cada vez más estas asociaciones se identifican con el socialismo y con los sindicatos estatales, y sus reivindicaciones pasaban a ser la defensa del puesto de trabajo y lucha contra el paro, el aumento del sueldo, la reducción de la jornada laboral, y la mejora de las condiciones laborales y un rechazo total a los abusos de los patrones.

⁷ *Ibidem*, p. 322.

Para el caso de la ciudad de Santiago el caciquismo imperante pasa a simbolizar la “enfermedad” a eliminar de la sociedad y de la política. Desde el año 1900 ya se hacían llamamientos a trabajadores y jornaleros para que secunden las huelgas que se convocan por parte de las diferentes agrupaciones gremiales, siguiendo la tónica general con lo que acontecía en el resto del continente. Así pues, el agrarismo y el movimiento obrero comienzan a presentar sus candidatos para las elecciones municipales. La incursión en el sistema de los hasta hora marginados por éste fue la verdadera amenaza para la base del régimen. A partir de la convocatoria para las elecciones de 1909 comienzan a aparecer bandos escritos de propaganda socialista y republicana. En Santiago el monterismo había pasado de ser “protección” por encima de cualquier ideología política a representar la corrupción. El 24 de mayo de 1910 tuvo lugar una manifestación de estudiantes en contra del caciquismo y en contra de Montero Ríos, del que decían: *el pueblo lo ha encumbrado y él no ha hecho más que encumbrar a su familia*⁸.

Desde 1909 la misma *Gaceta de Galicia*, diario local de condición monterista, publicaba suplementos para los electores propagando una actitud contraria a los caciques que dominaban el consistorio. Se trataba de destruir *a los secuaces que por aquí mandan (...). Ellos son los que se dicen monteristas y no liberales*⁹. El periódico se posicionaba así a favor de la Candidatura Independiente que se encontraba constituía por gente ajena *a todo caciquismo (...) procedentes de casi todos los partidos y comuniones políticas, como son carlistas, integristas, conservadores e independientes*¹⁰.

Desde 1910 el regionalista Cabeza de León se hacía con la presidencia de la alcaldía, aunque en la corporación municipal seguían destacando monteristas como Pena Gamallo y Sanjurjo Moreno, junto con nuevos líderes como los izquierdistas Pasín y Zepedano. Un grupo mixto que a veces continuó llamándose monterista y que a partir de 1914, tras el fallecimiento de Montero, pactaba con los conservadores y republicanos para continuar manteniendo el poder en un ayuntamiento que decían liberal, y que desde este año va a estar presidido por el galleguista y catedrático de Literatura Armando Cotarelo Valledor. El dominio monterista de antaño llegaba a su fin.

En las elecciones de 1911 los liberales ya pactaran con los republicanos para ir en coalición; en las de 1913 se unieron a los conservadores y desde 1915 se vieron “obligados” a presentarse con republicanos y conservadores a través de una nueva

⁸ *El Correo de Zamora*, 25.05.1910.

⁹ *Gaceta de Galicia*. Suplemento al número 275. Sin fecha.

¹⁰ *Ibidem*.

Candidatura Independiente. Para las elecciones de 1917 constituían la Candidatura del Orden o Coalición Monárquica junto con mauristas y republicanos; con una gran carga de cinismo justificaban dicha formación en la “honradez” de sus miembros. Sin embargo, una vez que la candidatura había sido publicada en los periódicos, los liberales, haciendo uso del artículo 29, ofrecieron a los republicanos dos concejalías, que serían para un obrero (Otero) y un republicano (Moreno Tilve). Estos se opusieron porque pretendían que en la candidatura entrase además un agrarista. En las elecciones de 1913 los izquierdista ya habían presentado un candidato agrarista, Antonio Domínguez Nieto, y en las de 1915 habían logrado que fuese proclamado concejal un representante de la Cámara Agrícola, Porteiro. Pero en el año 1917 los liberales todavía se negaban a la inclusión de un agrario. El enfrentamiento ocasionado a partir del rechazo por parte de los republicanos se pretendió presentar del lado de los liberales como un acto de defensa de los elementos de orden contra los “revolucionarios” (los agrarios).

Lo sorprendente de todo esto fue quizá el hecho de que los liberales compostelanos con esta actitud mantenían un comportamiento totalmente contrario al desarrollado por el sucesor de Montero como jefe de su “plataforma política”, García Prieto, que se encontraba al frente del gobierno tras su nombramiento como presidente el 1 de noviembre de 1917. García Prieto había formado un gabinete de concentración del que formaban parte miembros tan opuestos desde el punto de vista ideológico como el conservador La Cierva y el republicano Rodés.

Los liberales de Compostela eran reacios a los cambios y temían que agrarios y obreros, ayudados por los republicanos sobre todo, se hiciesen con el poder y acabasen con el *statu quo* que ellos habían mantenido hasta entonces y que pretendían todavía sostener. Hay que recordar también que a la altura de 1917 estaban divididos en dos bandos: los que apoyaban al propietario e industrial Máximo de la Riva y los que se unían al catedrático de Derecho y luego rector Lino Torre, dos grupos que sólo se vinculaban por la lucha y oposición a las Sociedades Agrarias que contrariaban extraordinariamente a los “primates” liberales de la ciudad; en ellas veían *la amenaza más grande para el caciquismo al uso*¹¹. Pretendían evitar el desarrollo del agrarismo en un momento en el que ya representaba una fuerza política y social fuerte.

¹¹ AHUS. *Policía de Imprenta. Dossier 1917.*

Pero la Candidatura del Orden de 1917 fue vista también con cierto recelo por muchos contemporáneos. En ella aparecían personajes como Máximo de la Riva y amigos y parientes suyos, conservadores y liberales, todos ellos relacionados con la empresa que ambicionaba obtener la concesión del alumbrado público (La Antigua), contrato que se esperaba firmar durante el bienio siguiente. Esta situación llevó a considerarla una coalición muy partidista y compuesta por *demasiados eléctricos*¹². En el fondo, durante los primeros años de disolución definitiva del monterismo, todavía existió, quizá por “tradición”, la tendencia por parte de los políticos locales a defender sus intereses; disfrazaban la realidad diciendo pretender velar por la protección de los obreros y de los trabajadores, pero lo que los seguía moviendo era el interés por defender sus “privilegios”. Pero también es cierto que en este momento entraron nuevos líderes y la diversidad se multiplicó, lo que hizo cada vez más difícil tener el control absoluto de los “negocios” municipales, característica fundamental de los años precedentes, durante el dominio monterista.

El refuerzo de los conservadores

Una de las consecuencias inmediatas que arrastró la división de los liberales fue el refuerzo de los conservadores, que se coaligaban con los primeros en las diferentes convocatorias electorales con la única pretensión de ir alcanzando poder y puestos en el Ayuntamiento para alcanzar una mayoría que en los años precedentes había sido imposible.

En la coalición establecida para los comicios de 1917 los mauristas habían impuesto además una condición: que en las siguientes elecciones los diputados provinciales presentarían su propio candidato, rechazando así la candidatura de Manuel Sáinz de Vicuña, el yerno de García Prieto, que había sucedido al suegro en esta representación. Los liberales aceptaban el trato; cualquier condición era válida excepto que un agrario llegase a concejal.

A partir del 1 de junio de 1919 Armando Cotarelo Valledor pasa a ser el diputado electo por el distrito de Santiago, el que había sido el feudo clientelar de la plataforma monterista en Galicia desde 1886. La candidatura de Cotarelo fue apoyada tanto por los conservadores como por los republicanos, frente al *artefacto arqueológico* que

¹² *Ibidem.*

simbolizaba Vázquez Mella, el candidato de Maura y La Cierva¹³. Manuel Sáinz dejaba el distrito de Santiago y pasaba a representar al de Lalín hasta el fin de la Restauración.

La memoria de Montero en Compostela

A partir del fallecimiento de Montero el antimonterismo implicó que la memoria del prócer pasara a ocupar un segundo plano. Sin embargo, fue también en los últimos años cuando se llevaron a cabo las mayores iniciativas que intentaban perpetuar su recuerdo en la urbe. La que más destacó fue la celebración de una “velada necrológica” y la colocación de un monumento en su honor, en julio de 1916.

La idea de dedicarle un monumento ya había aparecido en el año 1905 durante la presidencia de gobierno del jurisconsulto. En la sesión del 28 de junio de 1905 el alcalde monterista Lino Torre propone erigir una Estatua de Montero Ríos en la ciudad como monumento dedicado al jurisconsulto, una proposición que fue aprobada por unanimidad y para la que se constituyó una Comisión especial formada por monteristas como Lino Torre, Manuel Pereiro Caeiro, Pedro Cayón, César Fernández Garrido y Felipe Romero Donallo¹⁴.

Desde el mes de noviembre comienzan las noticias sobre el proyecto que tenía el ayuntamiento de construir un monumento en honor a su “hijo predilecto”, y desde el primer momento llegaron manifestaciones de las diputaciones y ayuntamientos favorables a la contribución del mismo¹⁵. Sin embargo, la iniciativa cayó en el olvido durante años, hasta que en la celebración de las bodas de oro de Eugenio y su esposa Avelina Villegas en el mes de octubre de 1912 un articulista de la crónica del periódico *Gaceta de Galicia* comenta: *En Madrid me decían los andaluces, los vascos y los castellanos que no comprendían cómo Galicia y Santiago no levantaban una estatua en la ciudad en honor de Don Eugenio, sorprendiéndose de que aún haya paisanos suyos que se quejen, a lo que respondía un asturiano de buena cepa, diciéndonos que el Sr. Montero nos acostumbraba malísimamente, porque en nuestro país dádivas multiplicábanse. ¡Quién nos diera un Montero Ríos para nosotros!*, refiriéndose

¹³ *Ibidem*, Dossier, 1919.

¹⁴ AHUS. *Indeterminados* 1904-1908. Sesión Municipal del 28.06.1905.

¹⁵ *La Voz de Galicia*, 21.11.1905.

indirectamente a Alejandro Pidal y Mon, líder de los conservadores asturianos y gran cacique en Madrid que conservaba su feudo clientelar en esta región¹⁶.

Tras la desaparición de Montero en el año 1914 es cuando la cuestión de la inauguración de un monumento a la memoria del “protector” de la ciudad retoma vigor. El alcalde Blanco Rivero convoca por urgencia la corporación municipal el mismo día 13 de mayo a las ocho de la tarde para tratar el tema del funeral y en esta reunión ya se acuerda iniciar los trabajos y fomento de la suscripción popular para dedicarle un monumento en la ciudad, comunicándose también que la obra sería encargada a Mariano Benlliure. A esta iniciativa se había comprometido el mismo artista en una visita a la ciudad en la que había conocido al catedrático de Medicina y ahora alcalde Blanco Rivero. Este autor también se había encargado del monumento funerario de Sagasta en 1905¹⁷. Podríamos decir que la elección del escultor fue una cuestión personal del alcalde, Blanco Rivero. Las condiciones del contrato establecidas fueron un precio máximo de 105.000 pesetas (100.000 por la obra y 5.000 para gastos de transportes) y pagado a plazos: 25.000 pesetas a la firma del contrato, otras 25.000 en la mitad de la obra y 30.000 el día de la inauguración; el resto se haría a lo largo del año¹⁸.

Con respecto a la suscripción popular que se había abierto para contribuir a la erección del monumento, no tenemos cifras concluyentes de la recaudación, pero si sumamos los datos de las cantidades extraídas de la documentación consultada, referida sobre todo a las donaciones institucionales y de los “amigos políticos” de Montero, tenemos un mínimo total de recaudación de 140.473,35 pesetas; el gasto de la obra estuvo cubierto y el excedente suponemos que, por lo menos parcialmente, fue empleado en la celebración de la inauguración, el 30 de julio de 1916.

Durante el verano de 1914 Benlliure había visitado la ciudad para determinar el emplazamiento definitivo del monumento. Una vez que vio la plaza de Alfonso XII, actual plaza del Obradoiro, *la reputó inmejorable para la realización de nuestros pensamientos, porque responde a nuestros propósitos, y por que llena cumplidamente las exigencias del Arte*¹⁹.

¹⁶ *Gaceta de Galicia*, 05.10.1912.

¹⁷ DARDÉ, C. (dir.): *Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, Fundación BBVA, 2000, p. 404-407.

¹⁸ AHUS. *Monumento a Montero Ríos. Años de 1914, 1915 y 1916. Antecedentes*. Nº 14: *Acuerdo municipal*, 07.12.1914. Escritura ante notario de 19.07.1915.

¹⁹ *Ibidem*. *Monumento a Montero Ríos, 1913-1915. Acuerdo municipal*, 09.12.1914.

Debemos recordar que la plaza del Obradoiro tiene, además de la fachada barroca de la Catedral, la fachada renacentista del Hospital, de estilo plateresco con convivencia de elementos góticos; la renacentista del Colegio de San Xerome, fundado por Alonso II de Fonseca, y finalmente la neoclásica del Pazo de Raxoi. Como sería fácil suponer, la elección del emplazamiento de la estatua trajo consigo toda una campaña en contra de la ubicación del monumento. Para unos, desmerecía a la plaza, para otros, la escultura no perjudicaría la ornamentación de la misma. Además de ser una prueba del antiguo pleito entre arquitectos y escultores, la polémica encerraba un enfrentamiento entre partidarios y detractores del monumento, sobre la figura del jurisconsulto, sobre el “símbolo” del caciquismo. El periódico católico y monárquico *Diario de Galicia* fue uno de los mayores adversarios de esta localización, representación directa de que el clero se oponía totalmente, que veían en la figura de Montero el político que gestionara la separación Iglesia-Estado durante el Sexenio democrático. Además, en esta polémica, los que se movían por el sentimiento estético arrastraron consigo a aquellos que se inspiraban *en la política mezquina* para restarle valor a la expresión de agradecimiento que el pueblo de Santiago pretendía hacer al prócer²⁰.

El enfrentamiento abierto entre partidarios y detractores llevó a solicitar el veredicto de la Academia de San Fernando de Madrid. La Academia nombra una comisión formada por los arquitectos Landechi y Arbós, los escultores Blay y Marinas, el arqueólogo Mérida y el pintor Santa María, que determinó un veredicto favorable. Se consideró que la altura total del monumento no superaría los seis metros, con cual no entorpecería *la vista de los detalles de las famosas bellezas que encierra la fachada del Obradoiro, la del Hospital ni aun la de la portada de la Escuela Normal (...). Las diferencias de arte constituyen una verdadera gama de estilos en los cuatro edificios reseñados y no excluye la colocación de otro monumento aun cuando sea de época distinta*²¹.

El acto de inauguración del monumento tuvo lugar el día del Apóstol de 1916, a la doce de la mañana. El prócer que tanto había polemizado con la misma Iglesia, se figuraba altivo frente a la Catedral. El monumento a Montero es una estatua del mismo asentada sobre una plataforma cuadrada constituida por una grada que lo eleva.

²⁰ *Ibidem*, Sesión municipal, 17.05.1915.

²¹ *Ibidem*, 17.05.1915.

Implantaba la dictadura de Primo de Rivera, se acometió contra todos los símbolos y los políticos del turno. Las redes clientelar precedentes fueron sustituidas por otras adictas al nuevo sistema. Desde el mismo año 1924 se comenzaron a retirar los retratos de Montero y de García Prieto de los salones de plenos de los ayuntamientos de Santiago y Conxo, pero la estatua resistió unos años, hasta 1928, cuando fue trasladada a la plaza de Mazarelos, emplazamiento en el que sigue hoy.

Consideraciones finales

La “plataforma política” del monterismo en Santiago de Compostela se ha estructurado a partir de una serie de elementos no muy diferentes a los de otras formaciones políticas en la España de la Restauración, es decir, un líder con ambición política se convierte en una figura reconocida a nivel estatal y llega a ejemplificar la verdadera dimensión de la simbiosis entre caciquismo y liderazgo político en su “feudo clientelar”. Desde 1886 y hasta 1914 Santiago estuvo dominada por el monterismo, una “plataforma” *que sobre sus hombres echó la capa liberal que cubría las desnudeces de su alma caciquil*²².

La realidad de la dinámica política compostelana en la transición del siglo XIX al XX confirma las teorías de que el poder se construyó desde los ámbitos provinciales. El turno pacífico no dependía tanto de la alternancia en el gobierno central como de las exigencias de las organizaciones fuertes en los ámbitos locales. Se trataba de formaciones que contaron con la suficiente fuerza como para garantizar la estabilidad política a nivel local y que incluso impedían la aplicación del bipartidismo, una de las claves del sistema, por lo menos en condiciones de igualdad entre conservadores y liberales.

Pero esta estructura del poder tendió a degenerar en la gestión del mismo, tal y como sucedió en el caso del monterismo en Compostela. Aprovechaba la presencia de los hombres fieles en los puestos clave de la administración para favorecer a los suyos, excluyendo a todo aquel que se declarase ajeno o a los que se consideraban “elementos peligrosos”.

Sería a partir de la formación de la Candidatura Independiente (1909) y la reorganización de los mauristas, republicanos, regionalistas y galleguistas cuando se comienza a responder en contra del monterismo, como máxima expresión de corrupción política y nepotismo.

²² *Ibidem*, Dossier, 1918.

ELECTORES Y ELEGIDOS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA ENTRE 1837-1844

M^a Concepción Marcos del Olmo.

Defenderemos en la presente comunicación el carácter crucial de la etapa 1837-1844 en la conformación del modelo político-electoral característico del liberalismo español, entresacando de la realidad zamorana de estos años aquellos aspectos que mejor la definen e relación con lo que acabará siendo la definitiva formulación del mismo.

Hablar de la representación parlamentaria zamorana en la etapa 1837-1844 es hacerlo de un reducido grupo de personas, sólo algunos más diputados propietarios que elecciones se celebran en el período considerado, lo que demuestra un nivel de reiteración en los nombramientos que, no siendo habitual hasta entonces, si será ,en cambio, rasgo distintivo del futuro.

Son personas, además, con mucho más en común que su dedicación a la política según demuestra alguno de sus más relevantes datos biográficos pero también las experiencias compartidas y una cultura política que trasciende el plano personal y hasta la propia esfera partidista, impregnando el conjunto de valores y actitudes que definen toda una época. Empezando por la existencia de una normativa electoral que perfila los contornos de la época más allá de sus, por otra parte, decisivas reglamentaciones.

De la importancia que reviste el asunto da prueba el hecho de que la definitiva configuración del liberalismo moderado se fragua en el transcurso de la discusión parlamentaria que genera la reforma electoral propuesta por Mendizabal en orden a superar el Estatuto Real y entrar en un régimen de inequívoca factura constitucional¹

Con el triunfo de las tesis progresistas- plasmadas en la ley que aprueba el Parlamento el 20 de julio de 1837- llega la puesta en práctica de un modelo electoral basado en el sufragio directo y aplicado sobre un cuerpo electoral de base censitaria- siguiendo los dictados del liberalismo posrevolucionario- pero dotado de suficiente amplitud como para incluir una cierta gama de tipos sociales. No en vano tienen derecho al voto hasta los poseedores de una o dos yuntas según trabajasen tierras de su propiedad o estuviesen sujetos a contrato de

¹ Vid sobre el tema F. GÓMEZ OCHO "El liberalismo conservador español del siglo XIX: La forja de una identidad política" en *Historia y Política*, 2007, nº 17, pp. 53 y ss.

arrendamiento². El resultado en el caso zamorano es un censo que supera los ocho mil electores en 1839, frente a los doscientos por cada diputado que deba elegirse que preveía el R.D. de 24 mayo de 1836³ y unos comicios plenos de vitalidad a juzgar por lo ocurrido en ese año de 1839. Para entonces, no sólo se ha consumado la escisión del liberalismo moderado, convertido en fuerza política diferenciada ya en julio de 1836. Se ha comprobado, además, la inviabilidad del programa de entendimiento con los progresistas que había propugnado Borrego tras esa puerta abierta a la reconciliación de la familia liberal que fue la Constitución de 1837 y quedado clara la rígida actitud de un liberalismo conservador que dice Fidel Gómez Ochoa- *planteó una total incompatibilidad con el progresismo*⁴. Tampoco era un secreto mayor predicamento de los moderados, que habían triunfado en las primeras elecciones celebradas bajo el imperio de la nueva Constitución y contaban con el cada vez menos indisimulado apoyo de la regente M^a Cristina.

1. La dispersión de votos como práctica de los primeros tiempos.

La situación zamorana fue en consecuencia. El éxito de Lorenzo Arrazola y Antonio Samaniego demuestra bien a las claras la preeminencia que también aquí poseen los moderados, a quienes acompaña el pro-absolutista Pedro Colón de Toledo- duque de Veragua.; pero el relativo empuje de los progresistas queda por demás patente en la elección de Modesto Cortazar y Francisco Ruiz del Árbol. Así es como la división del mundo liberal se torna auténtico rasgo distintivo de unas elecciones también caracterizadas por la superior influencia de Modesto Cortazar, que no sólo ocupa el primer lugar en el ranking de votaciones sino que lo hace situándose a casi 1500 votos del siguiente clasificado (cuadro nº 1) y la pugna- senso contrario- que se percibe entre los restantes candidatos con verdaderas aspiraciones, situados todos ellos en un estrecho margen de apenas 500 sufragios. Ni siquiera hay grandes diferencias entre estos y un nutrido grupo de candidatos que no están en condiciones de acceder a la dignidad parlamentaria pero si juegan un papel de auténticos adversarios, lo que refuerza la idea de competencia y habla de unos comicios básicamente reñidos.

No menos significativa es la escasa organización electoral que denota un plantel de

² M. ESTRADA SÁNCHEZ *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*. Santander, 1999, pág 95

³ *Boletín Oficial de Zamora* 13-agosto-1839, p.1.

⁴ Vid sobre el tema F. GÓMEZ OCHOA “Pero ¿hubo alguna vez once mil vírgenes?. El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868” en M. Suárez Cortina *Las máscaras de la libertad: El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, 2003, p. 153.

candidatos tan variopinto como en verdad numeroso, en el que hay nombres antes que siglas y candidaturas personales mucho antes y en mayor medida que verdaderas listas de agregación. Hasta tal punto es así que entre los actuales receptores de votos se encuentran no pocos de los que se alzarán con la representación parlamentaria zamorana en los próximos años.

CUADRO N° 1

ELECCIONES DE 1839. RESULTADOS DE LA PRIMERA VUELTA.

CANDIDATO	SUFRAGIOS	
	N°	%
Modesto Cortazar	3.790	70,57
Excmo. Sr. Duque de Veraguas	2.330	43,38
Lorenzo Arrazola	2.167	40,35
Antonio Samaniego	1.986	36,98
Francisco Ruiz del Árbol	1.921	35,77
Vicente Muñiz	1.882	35,04
Antonio Jalón	1.599	29,77
Fernando Butrón	1.475	27,46
Dionisio Abedillo	1.224	22,79
Mariano Rodríguez	1.153	21,47
Manuel Fraile Ruiz	852	15,86
Manuel Villachica	832	15,49
Mariano Reina y Frias	650	12,10
Ildefonso Rodríguez	606	11,28
Claudio Moyano	580	10,80
Ramón González	511	9,51

Fuente: *Boletín Oficial de Zamora* 6-agosto-1839.

El hecho, empero, de que estemos ante votaciones simbólicas en algunos casos no hace sino incidir en la misma dirección, abonando-además- la tesis de un cuerpo electoral que, sumido de esta suerte en el más profundo desconcierto, no sólo tiene en cuenta las diversas opciones políticas y a los personajes más conocidos del momento, sino que acabará incluyendo en su papeleta de voto a cualquiera de sus convecinos que le merezca algún crédito. La confusión en forma de errores y/o la insuficiencia a la hora de transcribir el nombre de los candidatos escogidos⁵, hace el resto, aumentando de manera tan innecesaria

⁵ Cinco como máximo, ya que ese es el número de diputados propietarios y suplentes que tiene asignados la provincia, que los electores debían escribir de su puño y letra, aunque pudieran valerse en caso necesario de algún otro elector según recoge el artículo 25 de la ley 20-julio-1837. Cfr. M. ESTRADA SÁNCHEZ *Ob.cit* p. 94.

como reveladora la lista de personas que finalmente obtuvieron algún voto: Nada menos que 231 según la Junta Provincial del Censo, lo que descubre una más que importante dispersión de votos, cuyos efectos se dejaron sentir en el momento del escrutinio.

Se comprueba entonces que sólo Modesto Cortazar ha logrado la mitad más uno de los sufragios emitidos que exige la ley para salir elegido en primera vuelta. El resto de los escaños necesitaran de una segunda vuelta, a la que- siguiendo lo estipulado en el artículo 42 de la ley vigente⁶- pueden concurrir tanto el duque de Veraguas, Lorenzo Arrazola, Antonio Samaniego, y Francisco Ruiz del Árbol- los finalmente elegidos- cuanto Vicente Muñiz, Fernando Butrón, Dionisio Abedillo, Mariano Rodríguez, Manuel Antonio Fraile, Manuel Villachica, Mariano Reina y Frías e Ildefonso Rodríguez⁷. Todo un contratiempo que amenaza hacerse endémico en el proceder electoral de esta provincia que ya en 1837 hubo de recurrir a la segunda vuelta para elegir a cuatro de sus cinco diputados⁸ y reincidirá de nuevo en 1841 lo mismo que en septiembre de 1843⁹.

Son realidades básicamente inconcebibles en épocas posteriores, cuando el modelo electoral decimonónico haya alcanzado su definitivo perfil, pero bien lógicas en estos primeros momentos- de auténtica iniciación- en los que ni las opciones se hallan perfectamente deslindadas ni se tiene mayor práctica en torno al funcionamiento de un sistema cuyos específicos mecanismos de acción aún están por concretarse.

2. Vectores de la intervención gubernativa.

De ahí la importancia que reviste cada actitud, consigna o gesto de quienes más pueden contribuir al desarrollo de esa cultura en formación que todavía es el comportamiento ante las urnas. Por demás significativo son en este sentido las instrucciones que transmite el ejecutivo madrileño al Gobernador Civil y éste, a su vez, a los alcaldes constitucionales de la provincia, dejando constancia de objetivos que son auténtica declaración de principios pero también reflejo de preocupaciones más o menos inconfesables

⁶ En la convocatoria para las segundas elecciones- dice el mencionado artículo- *se han de expresar los nombres de los candidatos en quienes puede recaer la segunda elección, que serán únicamente los que en la primera obtuvieron respectivamente mayor número de votos en razón de tres candidatos por cada diputado que falte de nombrar, o de cada individuo que se necesite para completar las listas triples de las propuestas de senador. Ibid. p. 99.*

⁷ B.O.Z. 13-agosto-1839, p.2.

⁸ Se trata de Francisco Ruiz del Árbol, Pedro Colón de Toledo, Eulogio García Patón y Mariano Rodríguez, ya que sólo Antonio Samaniego logró hacerse entonces con el escaño en la primera vuelta ARCHIVO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (A.C.D.) *Serie Documentación electoral(SDE)*, 15 n° 24.

⁹ En la primera fecha necesitan comparecer a una segunda elección tanto Manuel Antonio Fraile cuanto José M^a Varona. En septiembre de 1843 han de hacerlo Fernando Corradí, Ramón González, Pío Pita Pizarro y Manuel Villachica. A.C.D. (SDE) 21 n° 16 y 24 n° 19 respectivamente.

e indirecto testimonio, por ende, de lo que son flancos más débiles.

2.1. Sobre consignas y realidades

Garantizar el orden público y la libertad de los electores- las dos grandes consignas del momento- se perfilan de esta suerte cual auténtico reto para unas autoridades no en vano alertadas sobre la posibilidad de que *la hidra de la discordia turbe la paz que en acto tan importanse te requiere* e instadas a *prevenir tan criminal tentativa* por cuantos medios estuvieran a su alcance, incluido *el auxilio (sic) de la autoridad militar*, a fin de conseguir que *los perpetradores del atentado, sea cual fuere el velo con que pretendan ocultar su depravado designio, sean reprimidos en el acto y caiga sobre ellos la inexorable espada de la ley*¹⁰.

Más sorprendente resulta el hecho de que sus referencias al cuerpo electoral no incluyan un explícito e insistente llamamiento a las urnas. En lugar de eso, el Gobernador zamorano prefiere apelar al *conocido patriotismo, ilustración y sensatez que caracteriza a los electores de esta provincia* y mostrar *la segura confianza de que todos y con el mayor orden e independencia concurrirán a depositar en las urnas electorales la espresión (sic) de su conciencia política*¹¹.

No negamos que se trate de un auténtico anhelo, pero habrá que presentarlo cual auténtico contrapunto de la realidad dado que en las elecciones de 1837 se había registrado un índice de participación de apenas el 40,80% en la primera vuelta(Cuadro nº 2) y reconocer que, a diferencia de lo ocurrido con la intervención de las autoridades cara a mantener el orden, esta idea se plantea de forma un tanto retórica y sin que se arbitre medio alguno de hacerla efectiva. A destacar en este sentido la ausencia de cualquier información relativa no ya a los grandes principios que sustentan el régimen representativo y hacen más que aconsejable su presencia en las urnas, sino del propio mecanismo electoral, nuevo al fin y a la postre en el hacer de los ciudadanos y tanto más difícil de interiorizar cuanto que no forma parte de ningún referente cotidiano.

Es- creemos- la mejor manera de conseguir exactamente lo contrario de aquello que en buena lógica se pretende ya que el desconocimiento suele tornarse inmejorable aliado de la incomprensión y de ahí al abandono- entendido como la dejación de funciones que late bajo no pocas abstenciones- hay un paso que el tiempo demostrará muy fácil de dar y acabará exigiendo intervenciones de más largo alcance que- no se olvide- afectarán a un

¹⁰ B.O.Z. 16-agosto-1839, p2.

cuerpo electoral definido en palabras del Gobernador por su *lealtad, cordura y obediencia a las autoridades*.

En semejantes circunstancias y con los antecedentes mencionados, a nadie extrañará que los comicios celebrados en 1839 concluyan con índices de participación inferiores en cualquier caso al 67%- 66,64% en la primera vuelta y sólo 56,07% en la segunda (cuadro nº2).

CUADRO Nº2
PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ZAMORA ENTRE 1837-1844.

ELECCIÓN	VUELTA	ELECTORES	VOTANTES	%
1837	PRIMERA	4.235	1.728	40,80
“	SEGUNDA	4.753	2.521	53,04
1839	PRIMERA	8.058	5.370	66,64
“	SEGUNDA	8.056	4.517	56,07
1840	PRIMERA	10.803	8.353	77,32
1841	PRIMERA	10.165	5.066	49,83
“	SEGUNDA	10.087	6.134	60,8
1843 (FEBRERO)	PRIMERA	11.234	7.527	67,0
“	SEGUNDA	11.234	6.830	60,79
1843 (SEPTIEMBRE)	PRIMERA	11.234	7.527	67,00
“	SEGUNDA	12.710	7.260	57,12
1844	PRIMERA	12.214	7.618	62,37

Elaboración propia sobre datos de A.C.D. *Serie Documentación electoral 15-nº 24; 17-nº 21; 20-nº 8; 21-nº 16; 23-nº 14; 24-nº 19; 24-nº 68 y BOZ 13-agosto-1839; 17-septiembre-1844*

Las cosas ocurren de manera harto diferente tras el anuncio de la convocatoria electoral a celebrar el 18 de febrero de 1840, momento en que la Diputación zamorana se dirige a los electores de la provincia con un artículo de oficio, pleno por lo demás de contenido político, que hace de la participación ciudadana en los comicios uno de sus ejes vertebradores.

Preciso es- dice- que sacudiendo la indiferencia, saliendo de la inacción que hoy fuera hasta criminal, concurráis á la cabeza de vuestro respectivo distrito, y allí los apoyeis con vuestro voto, sino (sic) quereis que una minoría más celosa de sus derechos imponga su

¹¹ *Ibid*, p.4.

*voluntad a la voluntad nacional*¹².

No se trata de ninguna imparcial convocatoria a unos electores a los que ni siquiera se apela en su totalidad, sino de un llamamiento a la movilización de quienes compartan los ideales y objetivos allí plasmados, lo que no impide recoger abundantes frutos en forma de inusual participación; pero la excepcionalidad de hechos tales se hace patente en el cuadro nº 2, lo que permite deducir la existencia de alicientes también coyunturales, que bien pudieran guardar relación con ese desacostumbrado interés de las autoridades en el fomento de la participación electoral.

2.2. La Diputación Provincial y el diseño de los distritos.

Un nuevo elemento de juicio a la hora de explicar los reducidos niveles de participación electoral tiene que ver con el hecho de que los electores deba desplazarse desde su lugar de residencia hasta el municipio oficialmente designado como cabeza de distrito para emitir allí su voto, lo que en ocasiones obliga a desplazamientos de alguna consideración. Todo depende de la amplitud geográfica que tenga el distrito, extremo este que siempre deciden las Diputaciones Provinciales, en cuanto que entidades encargadas según el artículo 19 de la legislación vigente de *dividir sus respectivas provincias* en los distritos electorales que considere necesarios. Deben hacerlo ,sí, en la forma que *más convenga a la comodidad de los electores*, lo que de forma explícita conlleva el señalamiento *para cabezas de distrito* (de aquellos) *pueblos donde más fácilmente se pueda concurrir a votar*, y a sabiendas de que el número de distritos electorales nunca puede ser inferior al de partidos judiciales tiene la provincia; pero a nadie se le escapa que son pautas tan aparentemente precisas como en realidad ambivalentes, por lo que en modo alguno coartan la libre iniciativa de unos organismos provinciales que muy pronto encuentran en esa “burocrática” operación una decisiva vía para el correcto “encauzamiento” de los procesos electorales.

Por lo que se refiere al territorio zamorano, la provincia estaba dividida a la altura de 1839 en diecinueve distritos electorales, casi el triple que partidos judiciales, pero repartidos de forma tan desigual entre las diferentes unidades jurídico-administrativas que mientras el partido judicial de Toro se mantiene inalterado, formando la totalidad del mismo un único distrito electoral, y tanto el de Puebla como el de Alcañices no sufren sino una división bipartita, el de Bermillo quedará dividido en cuatro distritos electorales y el de Benavente en

¹² BOZ 17-diciembre-1839,p.1, c.3.

nada menos que cinco (cuadro nº 3).

Cualquiera pensaría que es una forma de rectificar desequilibrios previos, aprovechando la ocasión para crear unidades lo más homogéneas posible; pero la prueba de que ese o es el único criterio a considerar se encuentra en el partido judicial de Puebla de Sanabria. Se trata, es verdad, de un ámbito económicamente deprimido, en el que por ello mismo los contribuyentes-electores son un bien más escaso que en otros lugares de la geografía provincial, y eso ayuda a explicar el hecho de que no se contemple sino la existencia de dos distritos en la zona pese a ser un área con cierta amplitud geográfica y estar recorrida por nada menos que ciento veinte entidades de población. Nada de ello, sin embargo, justifica el perfil dado a uno y otro distrito; tan profundamente desiguales entre si que, mientras uno- el que tiene su cabecera en el propio municipio de Puebla- está compuesto por ciento seis pueblos¹³, el otro- estructurado en torno a Lubián- no pasa de tener catorce localidades adscritas, sin que la presencia de un núcleo comparativamente tan poblado como Porto, habitado en 1846 por 1.114 individuos¹⁴ pueda considerarse verdadero atenuante.

CUADRO Nº 3
LOCALIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES
EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA EN DICIEMBRE DE 1839.

PARTIDO JUDICIAL	DISTRITOS ELECTORALES	Nº DE MUNICIPIOS
Zamora	Zamora	21
“	Torres	13
“	Corrales	13
Bermillo	Pereruela	17
“	Almeida	11
“	Bermillo	21
“	Fermoselle	8
Benavente	Benavente	26

¹³ Se trata de Puebla, Lanseros, San Miguel, Cobreros, Abedillo, Santa Colomba, San Martín del Terroso, Terroso, Requejo, Castro, Barrio de Lomba, Río de Lomba, San Román, Limianos, Sotillo, Quintana, Llanes, Robledo, Ungilde, Pedralba, Rábano, Calabor, Stª Cruz, Lobeznos, Otero de Sabría, Remesal, Palacios, Vime, Villar de los Pisones, Rionegrillo, S. Pil, Manzanal de los Infantes, Castellanos, S. Juan, Robleda, Trinfé, Paramio, Ferreros, Cerbantes, Valdespino, Rozas, Villarino, Rionor, Barrio de Rábano, Coso, S. Justo, Ribadelago, Cernadilla, Anta de Tera, Asturianos, Carbajales de la Encomienda, Cional, Codesal, Cerezal, Donadillo, Dornillas, Donado, Entrepeñas, Espadañedo, Fesno, Faramontanos de la Sierra, Folgoso, Gramado, Garrapatas, Justel y Quintanilla, Lagarejos, S. Ciprian, Vigo, Galende, Pedrazales, S. Martín de Castañeda, Trefacio, Murias, Sandín, Sta Cruz de los Guerragos, Santiago de la Requejada, Donei, Escuredo, Carbajalinos, Gusanéanos, Monterrubio, Anta de Rioconejo, Villar de Ciervos, Letrillas, Linarejos, Mombuey, Manzanal de Arriba, Molezuelas, Muelas de los Caballeros, Otero de Centenos, San Salvador de Palazuelo, Pedroso, Rioconejos, Rionegro del Puente, Sejas, Sagallos, Utrera, Valdemerilla, Valle de Luengo, Vega del Castillo, Villarejo de la Sierra, Villalverde, Valparaíso, Villar de Farfon, Manzanal de Abajo y Peque.

¹⁴ BOZ. 1-diciembre-1846, p.3

“	Castroverde	9
“	Pobladura del Valle	16
“	Granja de Morerueta	18
“	Sitrama	44
Fuente Sauco	Fuente Sauco	12
“	Fuente la Peña	12
Alcañices	Alcañices	81
“	Távora	28
Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	106
“	Lubian	14

Fuente: *BOZ* 17-diciembre- 1839, pp. 2/4.

Desconocemos el número de electores que tiene este distrito de Lubian , pero el hecho de que en la división electoral del año 1846 no figuren tres de las entidades de población ahora incluidas en él (Armesende, Edroso y Edradas) y el resto no sumen en la última fecha mencionada sino 2.166¹⁵ habitantes en conjunto nos hace pensar en cifras eminentemente reducidas que- creemos- no hubieran supuesto ningún problema de haberse mantenido unidas al resto del partido judicial. En caso contrario- pensamos-, la solución más lógica hubiera sido disgregar un mayor número de pueblos, formando así dos unidades más parecidas entre si y acordes con lo que es la tónica general de la provincia.

No diremos que a delimitación geográfica de los distritos haya alcanzado el nivel de instrumentalización que logrará en el futuro; pero sus posibilidades al servicio de la actividad caciquil están ahí y nada indica que las autoridades zamoranas vayan a desaternderlas.

2.3. La confección del censo electoral.

No menos significativo es a otro nivel el considerable aumento que experimenta el censo electoral entre 1837 y 1844 (Ver cuadro nº 2) pese a no existir modificaciones en el ordenamiento jurídico que lo expliquen ni resultar factible la hipótesis de un crecimiento demográfico capaz de producir semejante incremento intercensal. Se trata de un fenómeno tanto más digno de análisis cuanto que dotado de alcance eminentemente más general, que se manifiesta a nivel nacional lo mismo que en otras provincias del entorno castellano y leonés aunque no lo haga con similar intensidad¹⁶, y sigue pautas de alguna manera equiparables

¹⁵ Elaboración propia sobre *Ibid.*

¹⁶ Vid en este sentido M. CABALLERO *El sufragio censitario . Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II.* Avila, 1994,pp. 102-187.

aun cuando nada tiene de movimiento lineal. Más bien cabe hablar de una evolución zigzagueante, en la que, junto a reseñables aumentos- especialmente importantes en los primeros tiempos y registrados para mayor abundamiento de forma sucesiva- se alcanzan disminuciones con la envergadura de las experimentadas entre 1840-41 y 1843-44.

A nadie sorprendería que hechos tales pudieran relacionarse con ajustes derivados de la propia puesta en marcha del modelo habida cuenta la superior complejidad que entraña confeccionar un censo incomparablemente más amplio que los anteriores y dotado de una riqueza intrínseca- en forma de muy variadas categorías censuales- que sólo en detrimento de la eficacia han redundar. No sería extraño, por ende, que las listas elaboradas con motivo de las elecciones celebradas en 1837 distaran de incluir al conjunto de ciudadanos que en esa fecha debían estrenar su derecho a voto, necesitándose de sucesivas intervenciones antes de que el censo alcanzara lo que entendemos su perfil definitivo y quedara sometido al simple movimiento de las altas y bajas diarias. Si añadimos la precipitación con que suelen actuar las Diputaciones- organismos encargados de elaborar las listas de electorales bien que *oyendo a los Ayuntamientos* (art. 12 de la ley 20-julio-1837), no quedarán demasiadas dudas sobre la escasa fiabilidad de esos primeros censos que la propia Diputación zamorana sospechaba imperfectos por defecto en diciembre de 1839¹⁷. En esa misma dirección apunta el hecho de que la autoridad gubernativa promueva en 1840 la elaboración de listas paralelas que debían confeccionar los intendentes por una parte- en lo relativo a electores contribuyentes- *y los jueces de primera instancia, los alcaldes celosos y de sanas opiniones, y las personas de arraigo y probidad* por otra, dando cuenta de las personas que se incluyan en el censo por cualquier otro concepto de los establecidos en la ley¹⁸.

Descartar, empero, la posibilidad de actuaciones más comprometidas es olvidar la hipotética existencia de prácticas como las denunciadas en 1840 ante el Congreso de los Diputados. Según la protesta que interpuso Méndez Vigo al acta de la provincia zamorana, la Diputación había procedido ese año a la irregular incorporación en el censo de no pocos individuos, entre ellos la totalidad de los curas párrocos que, según se denuncia en el distrito de Tábara, lo habrían sido *por una nota puesta al fin de las listas electorales*. Nada de ello fue óbice para que el acta de Zamora, favorablemente informada por preceptiva comisión parlamentaria, fuera aprobada con 97 votos a favor y 40 en contra¹⁹; pero la denuncia está ahí

¹⁷ BOZ 21-diciembre-1839, p. 3, cols. 2/3.

¹⁸ M CABALLERO *Ob. Cit.* p. 134.

¹⁹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD)* 3-marzo-1840, pp. 137 y ss.

y coincide con las efectuadas en otros lugares²⁰.

No menos significativa parece la reducción del censo que se opera en determinados momentos del período, coincidiendo para mejor remarcar su carácter depurativo, con situaciones de inusual actividad y desbordante eficacia por parte de unas autoridades que no sólo rectifican la tendencia de años anteriores, introduciendo un recorte de casi 640 electores entre 1840-41, sino que continúa su labor en el breve espacio de tiempo que separa la primera de la segunda vuelta, dejando constancia de otras 78 bajas (véase cuadro nº2).

Cierto que es una práctica a la que no se pueden atribuir connotaciones estrictamente partidistas, pero eso, que se haga realidad en elecciones convocadas por gobiernos de uno y otro signo, no significa que carezca de implicaciones políticas. Más bien al contrario ya que pensar en actitudes de simple dejadez administrativa es ignorar el alcance de las reducciones operadas, muy superiores a las derivadas del simple movimiento demográfico aun cuando aceptáramos que, desbordada por la tarea, la Diputación zamorana no hubiera sino cumplido con la mitad de su trabajo, dejando constancia de las bajas producidas por muerte, traslado u otras circunstancias que generen baja en el censo sin hacer otro tanto con las altas. Ni siquiera puede olvidarse que tanto las realizadas en 1841 como la efectuada en 1844 tienen lugar en situaciones políticas menos diferentes de lo que a simple vista pudiera parecer por cuanto ambas son momentos de cambio: las primeras elecciones que convoca el progresismo tras el acceso de Espartero al poder en un caso y cuando el moderantismo hace lo propio tras haberse declarado mayor de edad a Isabel II.

Tal parece como si unos y otros sintieran la necesidad de “adaptar” el censo tras un período en el que la situación ha estado bajo el control de los adversarios, cosa que ocurre de manera inequívoca en la etapa 1841-1843 pero también, pese al triunfo progresista del año 1839, en esos años de 1837-1841 en que fueron sectores moderados quienes dirigieron el ejecutivo madrileño.

Así es como, pudiéndose ejercer en un sentido u otro y no siendo privativa de ningún grupo, la utilización política del censo pasaría a convertirse en una especie de patrimonio común, de alguna forma adscrito al conjunto y tanto más definidor del régimen cuanto que mayor y más explícita se hace la intención controladora de las autoridades.

²⁰ Con motivo de las elecciones celebradas ese año acusan a sus adversarios de haber recurrido en el pasado a *incluir por medio de interpretaciones absurdas a muchos electores a quien la ley no da derecho electoral, tal vez porque los presumía favorables a sus miras* al tiempo que los acusa del *atentado de escluir (sic) a una clase entera y numerosa de electores, compuesta de la grandeza y de la nobleza titulada, bajo el absurdo y bufonero pretesto (sic) que ignora cual es el nombre de sus individuos*. Cfr. M. CABALLERO *Ob. Cit.*, p134.

2.4. Sobre la politización de los “artículos de oficio”.

El Gobierno de S.M.- reza la circular enviada por el ministro de Gobernación el 5 de diciembre de 1839- está convencido de que no debe pretender dominar las elecciones pero cree que es su deber dirigirlasSu indiferencia y la apatía de los funcionarios públicos en medio del gran movimiento electoral que se observa, podrían dar motivo a grandes y peligrosos extravíos (sic)²¹.

Cumplidora donde las haya, la Diputación zamorana se despacha el día 7 con un artículo de oficio que inserta el Boletín Oficial de la Provincia diez días después y va mucho más allá del antes comentado llamamiento a la participación electoral. Es en realidad un escrito de apoyo al moderantismo provincial, aunque cubierto con los ropajes de una obligación - la que tienen todas las autoridades *como representantes y encargados de realizar determinados principios* y planteado en forma de elemental servicio a los ciudadanos por estos principios *los de la mayoría de los electores*.

Ninguna duda ofrece en ese sentido del texto de un comunicado que se elabora sobre la base de un incondicional apoyo al Trono, al que considera verdadero adalid de la libertad constitucional- *de la que (...) por sí mismo y espontáneamente asentó los primeros cimientos-* y al que intenta preservar de las *instituciones semi-republicanas* con que a su juicio *quieren cercarle* quienes, para mejor identificación política, se presentan como artífices del empobrecimiento que sufre el clero, *so pretesto (sic) de favorecer al pueblo, que sin embargo nada ha recogido de las grandes riquezas que ha visto pasar a las manos de unos cuantos capitalistas*. El sentido político de sus instrucciones termina de clarificarse tras conocer su decidido apoyo a quienes *entiendan leal y generosamente la ley que ha acabado de tranquilizar a cuatro provincias, confirmando sus antiquísimos fueros²²*, por cuanto se trata- creemos- de toda una concesión al moderantismo más recalcitrante, cuya influencia en la provincia está fuera de toda duda según tendremos ocasión de comprobar.

Cualquiera pensaría que planteamientos de este tipo, más propios de los candidatos y/o sus partidos que de un escrito oficial, no son sino momentánea y excepcional salida de tono por parte de unas autoridades generalmente más comedidas y centradas en el ámbito de la estricta propaganda institucional; pero la realidad se muestra obstinada a la hora de ofrecer pruebas en contra.

Ni siquiera hace falta insistir en la existencia de otros artículos de oficio en los que-

²¹ *Ibid.* p. 136.

tal y como ocurre en agosto de 1844- se aboga por *reformular convenientemente la ley fundamental* (Constitución de 1837) cara a *robustecer y a dar consistencia y vigor al Trono* al tiempo que se postula la idea fundamental del credo moderado, sintetizado para la ocasión en esa apuesta por *hermanar las exigencias del siglo, los intereses de la época, con instituciones seculares, con derechos sagrados e intereses tan legítimos como despiadada e inhumanamente hollados y desatendidos*²³. Basta con saber que se trata de una actitud crecientemente loada, que la *Revista Madrid* interpreta en términos de *adelanto* y (...) *mejora*. El propio Marliani- exaltador de las garantías que ofreciera el Gobierno con motivo de las elecciones celebradas en 1841- terminaría apostillando: *Y si alguna reconversión pudo merecer la regencia fue de haberse abstenido sobradamente de toda intervención, dejando a los electores sin dirección alguna en circunstancias en que el acierto interesaba tanto al porvenir de la nación*²⁴.

3. Tendencias políticas y resultados.

Por lo que se refiere a la distribución política de los escaños, la etapa 1837-1844 se caracteriza por un neto predominio de los progresistas, que logran hacerse con el 6,90% de los diputados propietarios, marcando así claras distancias respecto a otras provincias del entorno castellano y leonés, en las que- y es el caso de Soria- la influencia del grupo moderado no sólo se hace patente desde el principio sino que permanece al margen de las oscilaciones propias del momento, manteniéndose en posiciones de abrumadora superioridad salvo cuando son los propios candidatos de esta filiación quienes optan por una voluntaria inhibición²⁵. No es, desde luego, el caso de los progresistas zamoranos quienes, sujetos de alguna forma a los vaivenes de la evolución política general, pasan de actuar como fuerza minoritaria en 1837, 1840 y 1844, a dominar la situación en 1839 lo mismo que en septiembre de 1843 y monopolizar la representación parlamentaria provincial tanto en 1841 como en febrero de 1843 (Cuadro nº 4).

CUADRO Nº 4.
DISTRIBUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESCAÑOS ZAMORANOS OCUPADOS POR
DIPUTADOS PROPIETARIOS ENTRE 1837-1844.

²² BOZ 17-diciembre-1839, p. 1, cols. 1 / 2/3 y p. 2, .1.

²³ *Ibid.* 31 de agosto de 1844, p.1, c. 1-

²⁴ M. MARLIANI *La Regencia de D. Baldomero Espartero, Conde de Luchana, Duque d la Victoria y de Morella, y sucesos que la prepararon*. Madrid, 1870, p.252. Cfr. M. CABALLERO *Ob. Cit.* ,p.150.

²⁵ Vid. Al respecto M. CABALLERO *Ob. Cit.* p. 147 y ss.

ELECCIÓN	PROGRESISTAS		MODERADOS	
	Nº	%	Nº	%
1837	1	33,33	2	66,66
1839	2	66,66	1	33,33
1840	1	33,33	2	66,66
1841	3	100,00	-----	-----
1843 (Febrero)	3	100,00	-----	-----
1843 (Septiembre)	2	66,66	1	33,33
1844	1	33,33	2	66,66
TOTAL	13	61,90	8	38,10

Elaboración propia sobre A.C.D. *Serie Documentación electoral 15-nº24; 17-nº 21; 20-nº 8; 21-nº 16; 23-nº 14; 24-nº 19 y 24-nº68. BOZ 13-agosto-1839 y 17-septiembre-1844; M. A. MATEOS “Zamora en el siglo XIX. La Época de Ramón Álvarez (1825-1889)” en J.A. Casquero , M.A. Mateos, J. Urrea. Ramón Álvarez, imaginero. Zamora,1989,p. 192.*

El valor de tan evidentes cambios en la orientación política provincial se acrecienta tras comprobar que reflejan la existencia de dos modelos electorales tan diferentes como bien perfilados, que cobran vida, a su vez, en momentos políticos por demás caracterizados.

Es el primero un acabado ejemplo del exclusivismo partidista que también domina la política española entre 1841-1843, esto es, coincidiendo con los años en que Espartero se halla al frente del Estado. El otro se hace de un claro aunque cambiante reparto de influencias, lo que decide una más o menos importante presencia conservadora en todas y cada una de las convocatorias electorales que se celebran durante la Regencia de M^a Cristina e inmediatamente después de que el bloque antiesparterista cumpliera con su objetivo. De hecho, la recuperación del moderantismo zamorano da sus primeros pasos en ya en septiembre de 1843, momento en que Claudio Moyano rompe con el monopolio progresista de los años anteriores al convertirse en el último de los diputados propietarios, y se afianza en 1844, coincidiendo con la nominación de Pedro Colón- sustituido por Claudio Moyano en marzo de 1845 tras renunciar al cargo sin dar explicación alguna²⁶, y Lorenzo Arrazola, quien tras optar por la representación parlamentaria vallisoletana será sustituido por Mariano Téllez de Girón²⁷.

La discontinuidad, a simple vista, no puede ser más acusada. Y, sin embargo, encierra una real superioridad progresista que trasciende la excepcionalidad del período

²⁶ Usando- dice textualmente- *la facultad que me concede la ley DSCD 7-enero-1845, p. 1054.*

²⁷ A.C.D. *Serie Documentación Electoral 24- nº 68*

1841-1843 y se manifiesta más allá de los diputados obtenidos toda vez que son candidatos de esta filiación quienes, de forma ininterrumpida entre 1839-1844, ocupan el primer puesto en el ranking de las votaciones. No es ningún logro baladí. Especialmente cuando se consigue en primera vuelta y sobre la base de una mayoría absoluta tan difícil de alcanzar en la Zamora de esos años como demuestra la reiterada necesidad de acudir a una segunda vuelta para cubrir los escaños de diputado propietario. No está, ciertamente, al alcance de cualquiera; pero lo hicieron tanto Pío Pita Pizarro en 1841 cuanto Francisco Ruiz del Árbol en febrero de 1843 y Modesto Cortazar en nada menos que tres ocasiones, tantas como veces representó a la provincia de Zamora. El superior empuje de este último se hizo ya patente en las convocatorias de 1839 y 1840, en las que respectivamente se alzó con el 70,57% y 77,68% de los votos escrutados, pero es en 1844 cuando su paso por las urnas adquiere ribetes de auténtica hazaña. Y es que, al hecho de hacerse con el 92,07% de los sufragios emitidos, hay que unir la realidad de una comparecencia que contraviene la política de retraimiento electoral que ese año propugna el partido con carácter general y acata el conjunto de los progresistas zamoranos con la escrupulosidad que revelan las simbólicas votaciones obtenidas por sus más preclaros representantes²⁸.

No descartamos que fuera esta generalizada inhibición la que, precisamente, condujera a la inusual concentración de votos que late bajo tan acabado apoyo ciudadano; pero hacerse con la verdadera dimensión del respaldo que se ofrece a Modesto Cortazar pasa por saber que se consigue en un marco de participación electoral ligeramente superior a la media del período, lo que de alguna forma convierte en papel mojado las llamadas al abstencionismo que hace la prensa progresista nacional, y en un momento de claro predominio moderado, como demuestran las ya comentadas elecciones de Pedro Colón y Lorenzo Arrazola.

Cualquiera pensaría que, tal y como ocurre a nivel general, el moderantismo zamorano es en este año 1844 un dechado de organización; pero basta observar el diferente apoyo electoral que reciben Pedro Colón de Toledo y Lorenzo Arrazola- dueños del 84,48% y 54,47% de los sufragios emitidos respectivamente- para comprender que no fueron tratados como miembros de una misma candidatura. La multiplicidad de listas, debida en opinión de Natividad Araque a *la falta de organización del partido*²⁹, fue una realidad, y tras

²⁸ El mejor situado, Eulogio García Patón, obtuvo 317 sufragios. Pío Pita Pizarro se hizo con 53 y a favor de Francisco Ruiz de Árbol no se emitieron sino 18. *BOZ* 17-septiembre-1844, p. 2, c.1

²⁹ N. ARAQUE HONTANGUAS "Las elecciones de 1844: normativa, desarrollo y fraude" en *Cuadernos de*

ella llegó la siempre nefasta dispersión de votos, causante en este momento de que la representación parlamentaria zamorana quedara incompleta: a falta, para ser más exactos, de los diputados suplentes, que no pudieron nominarse por ser tres los individuos que consiguieron la mayoría absoluta de votos que es preceptiva para alzarse con el escaño en primera vuelta. Eso hizo que, estando cubiertas las tres plazas de diputado propietario, se aplicara el artículo 40 de la ley vigente y no se procediera a una segunda vuelta³⁰.

La división del moderantismo nada tiene, por lo demás, de momentánea y/o superficial. Más bien al contrario dada la ideología pro-absolutista que exhibe Pedro Colón de Toledo y Ramírez Vaquedano- duque de Veragua- y el arraigo que demuestra tener en la provincia este vilumista al que los zamoranos eligen como su diputado tanto en 1837 como en 1840 y 1844. Ciertamente lo hacen con índices de votación que suelen quedar por debajo de los ofrecidos a otras fracciones del moderantismo y que es su nombre el primero a sacrificar cada vez que los conservadores aminoraron su representación en el Congreso; pero ver en ello el testimonio de una clara inferioridad es olvidar que la cambiante realidad de estos años afecta también a las influencias intrapartidistas, decidiendo por lo que ahora mismo interesa la inexistencia de un círculo verdaderamente superior en el interior del partido moderado. En esa dirección apunta cuando menos el hecho de que el puritano Antonio Samaniego se perfile en 1837 como el hombre fuerte del momento- dueño del 62,32% de los sufragios emitidos y único de los diputados elegidos ese año que no necesitó de la segunda vuelta- pero queda dos años más tarde por debajo del moderado centrista Lorenzo Arrazola (44,10% de los votos escrutados frente a 49,61% en la segunda vuelta que ambos necesitaron) y hasta del pro-absolutista duque de Veragua³¹, convertido a la sazón en el tercero y último diputado propietario, lo que no es óbice, a su vez, para que sea precisamente él quien se desmarque al llegar el año 1844, superando en más de treinta

Historia Contemporánea, 2007, vol. 29, p.163.

³⁰ *Si no resultase nombrado en la primera elección- dice el mencionado artículo de la ley 20 de julio de 1837- (...) el número completo de los diputados propietarios, convocará el jefe político a segundas elecciones (...). Pero-añade- aunque siempre que haya segundas elecciones, se han de nombrar los diputados suplentes que corresponden a la provincia, no se procederá a segunda elección si únicamente han quedado por nombrar en la primera los diputados suplentes en todo o en parte. Cfr. M. ESTRADA SÁNCHEZ *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II. Ob. Cit.* pp. 98-99.*

³¹ Nos inclinamos por esta grafía, pese a que la documentación emplea indistintamente las de Veragua y Veraguas, por ser la que aparece en su partida de bautismo y también en su testamento (Archivo Histórico de Protocolos Notariales, 25680, folios 2188 recto/2191 vuelto). Como duque de Veraguas se refieren a él tanto en el Boletín Oficial de la provincia zamorana (17 de septiembre de 1844 entre otros) como en un escrito remitido en septiembre de 1834 por el ministro de hacienda de Indias a los intendentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas para que le sean satisfechos *los diecisiete mil ducados de plata que su Casa percibía de los Payses disidentes de América.* Archivo del Senado *Expedientes personales.* HIS 503-05.

enteros a Lorenzo Arrazola (cuadro nº 5).

CUADRO Nº 5

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS POR CANDIDATOS EN LAS ELECCIONES DE 1844.

CANDIDATO	Nº DE VOTOS	%
Modesto Cortazar	7.014	92,07
Duque de Veragua	6.476	85,00
Lorenzo Arrazola	4.150	54,47
Claudio Moyano	3.475	45,61
Santiago Tejada	3.312	43,47
Pedro Pablo Gómez	2.661	34,93
Duque de Osuna	1.037	13,61

BOZ 17-septiembre-1844. Elaboración propia.

4. De personas, actitudes y recursos electorales.

¿Cómo olvidar, en fin, que Pedro Colón de Toledo se perfila como la más sólida influencia personal que tiene el moderantismo zamorano en estos años en los que Claudio Moyano aún no ha mostrado su poderío³² y Lorenzo Arrazola no parece excesivamente interesado en cultivar los apoyos que le proporciona esta tierra zamorana en la que pasó buena parte de su juventud- prohijado en casa de un tío que ejercía como corregidor en Benavente- y contrajo matrimonio con Micaela Guerrero. De lo contrario-creemos- hubiera representado a la provincia en cuantas ocasiones le agració con sus votos, en lugar de optar por Valladolid- la otra circunscripción que lo había elegido diputado tanto en 1839 como en 1840 y 1844- aduciendo la deuda contraída con esa provincia, que-dice- *por cuarta vez me honra como pudiera hacerlo con el más distinguido de sus hijos*³³. Corría el año 1840 cuando así se pronunciaba y era la segunda vez que desestimaba el ofrecimiento zamorano, lo que no impidió que volviera a hacerlo en 1844, tras haber vivido retirado en Villanueva del campo- el pueblo natal de su esposa- durante la Regencia de Baldomero Espartero.

El hecho de que sus apoyos electorales sean tan similares a los obtenidos por el

³² Conviene recordar en este sentido que las elecciones de 1844 terminaron con Claudio Moyano ocupando el cuarto lugar en el ranking de votaciones y sin poder acceder al puesto de suplente por no tener mayoría suficiente para ser elegido en primera vuelta y no celebrarse ese año una segunda vuelta por los motivos que ya hemos comentado. Necesitó esperara que la renuncia de Pedro Colón de Toledo en enero de 1845 abriera una nueva convocatoria parcial (13-marzo-1845) en la que- ahora sí- se impuso con facilidad, obteniendo el 81,80% de los votos escrutados. Sólo unos meses después, fue él quien, tras recibir el nombramiento como Senador, abandone el escaño que ocupaba en el Congreso, haciéndose necesaria la convocatoria de una nueva elección parcial que, celebrada el 10 de diciembre de 1845, termina con el nombramiento del también moderado José M^o Ozores. A.C.D. (SDE), 24-nº68.

³³ BOZ 14-abril-1840, p.1,c. 1.

progresista Modesto Cortazar nos lleva a otra consideración: la existencia- harto generalizada por cierto- de papeletas de voto que, verdadera antítesis del fraccionamiento político que se transmite desde las instancias más netamente partidistas, han sido confeccionadas con el aporte de ambos nombres. Es de suponer que la filiación política de uno y otro carecería de importancia en estos casos, siendo sustituida en la mente de los electores implicados por otro tipo de referentes, más o menos inducidos y no necesariamente fruto de las circunstancias, que no son al fin y a la postre sino nuevos ingredientes de la cultura política, en formación también a este nivel, que poco a poco va definiendo la realidad electoral zamorana.

Lo más sorprendente a este nivel es que ninguno de los personajes ahora mismo considerados se adapta al modelo de lo que andando el tiempo será el diputado plenamente identificado con la tierra a representar, a la que se siente unido por afectos e intereses tan reales en origen como magnificados en el transcurso de su actividad político-parlamentaria para mejor servir a su efectiva y por demás necesaria retroalimentación.

Ninguna duda ofrece en este sentido un Pedro Colón de Toledo, duque de Veragua, que pasa cinco largas legislaturas en el Congreso, durante las cuales forma parte de varias comisiones, aunque ninguna específicamente vinculada con la tierra zamorana, y no discurre sino con motivo del proyecto de ley sobre requisición de caballos; un tema tan alejado de las preocupaciones que afectan al zamorano medio como cercano a sus propios intereses, según justifica la demanda interpuesta en 1839 por habersele requisado 113 yeguas y varios potros destinados para padres³⁴.

Las cosas no son diferentes en el caso de Modesto Cortazar por mucho que en 1840 se pronunciara ante la Cámara sobre el dictamen de las actas zamoranas. Nunca antes una intervención suya se había hecho de explícitas alusiones a sus representados zamoranos y jamás en el futuro volverá a ocurrir, por lo que difícilmente puede considerarse como prueba de ningún arraigado desvelo a favor de Zamora y sus gentes. Máxime sabiendo que no sólo le afecta de manera directa, sino que el asunto llega a sus manos en cuanto que miembro de la comisión auxiliar de actas y ha de ser en calidad de tal como proceda a la defensa del dictamen por ella emitido. Nada especial hace en este sentido por Zamora, situada en pie de igualdad con Córdoba y Oviedo entre otras provincias de cuyas actas se ocupa en ese mismo

³⁴ Archivo General Militar de Segovia B 1840

momento³⁵. Se trata, por lo demás, de una cuestión que, aun siendo importante para la provincia, nada tiene que ver con la clásica concesión de algún bien o servicio por el que los ciudadanos le deban estar agradecidos, cosa que sí pudieron esgrimir sus paisanos burgaleses tras verle trabajar por la construcción de un camino entre Briviesca – su pueblo natal- y Cornudilla o a favor de quienes defendieron las villas de Roa y Nava de Roa³⁶.

Nada indica, ciertamente, que su relación con Zamora rebose afectividad. Tampoco tenemos constancia de vinculaciones familiares y/o intereses patrimoniales en la zona; pero está claro que Modesto Cortazar Leal de Ibarra tiene en Zamora algo más que *amigos íntimos de la juventud y compañeros de estudios*³⁷. De lo contrario- creemos-no hubiera conseguido las magníficas votaciones que una y otra vez le dispensan las actas. Mucho menos se hubiera encontrado con esa reiterada crítica que le acusa, en 1839 lo mismo que en 1840, de ejercer heterodoxa influencia en los comicios zamoranos. La protesta que en ambas ocasiones acompaña al acta de elección tiene que ver con el hecho de que M. Cortazar ejerce en ese momento como Regente en la Audiencia vallisoletana, lo que le convierte en máxima autoridad judicial de un amplio territorio que incluye la provincia zamorana. La ley dice que la incompatibilidad no afecta sino a la provincia donde tiene su residencia el Regente; pero el propio Congreso de los Diputados- enfrentado precisamente al caso que nos ocupa- había aconsejado en 1839 que se extendiera la prohibición a todo el ámbito de su jurisdicción. Es, de hecho, lo más parecido a una efectiva comunidad de intereses entre representante y representados que se vislumbra en la trayectoria de este burgalés pronto afincado en Madrid- donde pasa por tener una importante colección pictórica amén de un significativo patrimonio urbano³⁸, que de nuevo concurrirá a las elecciones zamoranas en 1844, tras haber ocupado de forma interina la presidencia del Gobierno entre agosto y septiembre de 1840 y haberse mantenido alejado del Congreso de los Diputados mientras dura la Regencia de Espartero³⁹.

No diremos que la elección de Modesto Cortazar obedece a la influencia del cargo que ejerce en la administración de justicia; pero la ingerencia de las diversas autoridades en los procesos electorales en una incuestionable realidad, que se manifiesta antes y en mayor medida que los propios liderazgos personales, siendo la pertenencia a las misma una

³⁵ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (D.S.C.D.)* Legislatura de 1840, pp. 23 y 35-39 respectivamente.

³⁶ *DSCD* Legislatura de 1840, pp. 2870 y 3340 respectivamente.

³⁷ *Ibid* 12-septiembre-1839, p. 122.

³⁸ J. CRUZ *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. Madrid, 2000, p. 137.

³⁹ A.C.D. *Serie Documentación Electoral* 20-nº8.

constante en la trayectoria vital de no pocos diputados. Más de lo que a simple vista pudiera parecer habida cuenta que por el Ayuntamiento, la Diputación Provincial o el Gobierno Civil de la provincia han pasado tanto Antonio Samaniego como Francisco Ruiz del Árbol o José M^a Varona y la condición de altos funcionarios de la Administración del Estado unifica las biografías de Lorenzo Arrazola, Fernando Corradí y Pío Pita Pizarro entre otros diputados cuya vinculación con Zamora acusa lagunas de alguna consideración por mucho que éste último hubiera nacido en Benavente y el primero- ya lo hemos dicho- pasara aquí su juventud- bajo la tutela por cierto de un corregidor- y contrajera matrimonio con una zamorana, hija para mayor abundamiento de un Abogado de los tribunales nacionales.

LOS INICIOS PARLAMENTARIOS DE MANUEL PORTELA VALLADARES¹

María del Pilar Mera Costas

“Fonsagrada, alta montaña” (...) De todo el dilatado pretérito -¡que se ha hecho erial!- van las ansias y las devociones conmovidas a aquel pedazo de tierra, abrigado en los picos de los Ancares, con los mismos goces y gozos y amores que por tantos años llenaron el pecho”²

Con estas palabras llenas de morriña y afecto Manuel Portela Valladares volaba desde su exilio parisino hasta Fonsagrada, un pequeño distrito de la montaña lucense que durante más de tres décadas se convirtió en su feudo electoral. Corría el año 1937. La guerra civil aún no había terminado y Portela todavía acariciaba la idea de regresar pronto a su Galicia natal. La visita de unos paisanos que le traen noticias de su tierra le llena de pena. Entre el dolor y la rabia por las muertes, persecuciones y paseos que le relatan, recuerda los viejos tiempos y a los viejos compañeros.

Manuel Portela Valladares, político liberal de la vieja escuela, suele ser recordado como el presidente del gobierno que gestionó las elecciones de febrero de 1936. Sin embargo, cuando estas se celebraron, este pontevedrés de sesenta y ocho años llevaba más de treinta en política activa. Portela fue uno de esos políticos de larga trayectoria que se hicieron durante la Restauración y se reciclaron para la Segunda República. Abogado, periodista, empresario... ocupó importantes cargos públicos a lo largo de su carrera: gobernador civil de Barcelona en varias ocasiones, fiscal del Tribunal Supremo en 1912, ministro de Fomento en 1923, gobernador general de Cataluña en 1935, ministro de la Gobernación en 1935 y 1936, presidente del consejo de ministros durante las elecciones en las que triunfó el Frente Popular...

Pero también fue diputado. Fue el primer paso visible de su trayectoria política, el más duradero y aquél sobre el que construyó todo el entramado de su carrera. Desde que en

1 Las ideas que se exponen en este artículo proceden de la investigación de mi tesis doctoral, dirigida por los profesores Fernando del Rey Reguillo y Emilio Grandío Seoane y financiada por una beca predoctoral del programa FPU del Ministerio de Educación y Ciencia

2 PORTELA VALLADARES, M: *Dietario de dos guerras (1936-1950). Notas, polémicas y correspondencia de un centrista español*. Edición de José Antonio Durán Iglesias, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pág. 107

1905 fue elegido por el distrito de Fonsagrada, y si exceptuamos las cortes del 33, Portela estuvo presente en el parlamento español hasta el final de la República. Más de veinte años como parlamentario, algo que pocos políticos del primer tercio del siglo XX han alcanzado y que, sin embargo, constituye uno de los aspectos menos conocidos y trabajados de su vida política.

El estudio de su labor parlamentaria representando a Fonsagrada durante la Restauración, y a Lugo y Pontevedra en la República, permite ver cuál ha sido la evolución ideológica y de actuación de este político, sus grandes temas de preocupación, sus apoyos y rivales en el parlamento... Profundizar en estas cuestiones resulta imprescindible para poder conocer realmente la figura de Portela. El objetivo de esta comunicación es comenzar este camino con una aproximación a sus inicios parlamentarios a través de un análisis de su primera legislatura como diputado. Su llegada a Fonsagrada como un desconocido, el proceso de conquista electoral, la resaca de su victoria con debate parlamentario incluido y su labor en el Congreso durante el apenas año y medio que duró esta legislatura serán los aspectos en los que nos detendremos en este intento de conocer los cimientos sobre los que levantó su vida política.

1. Una llegada que se toma su tiempo

Desde que llegó a casa de su tía con diez años, todo lo que rodeaba a Manuel Portela Valladares parecía favorecer la posibilidad de que decidiese entrar en política. Cuarto de cinco hermanos de una familia modesta, la muerte de su padre decide que se traslade a vivir con Juana Portela Dios y su marido, José Vilas García, matrimonio sin hijos y bien situado. José Vilas era un importante liberal pontevedrés, de familia bien, con casa en Pontevedra y pazo en Santa Margarida, a las afueras de la capital. En este pazo se reunían los políticos liberales progresistas más importantes de la comarca. Alcalde de la ciudad, dedicado al mundo de la imprenta (de su negocio salió la primera edición del *Cantares Gallegos* de Rosalía de Castro, que marcó el inicio del Rexurdimento), Vilas tomará al sobrino de su esposa como si fuera su propio hijo, encargándose de que recibiera la mejor educación y nombrándolo su heredero. Este ambiente liberal será el que respire Portela desde su infancia.

La muerte de José Vilas convierte a la tía Juana en viuda aún joven y a un Manuel de veinte años, en dueño de interesantes bienes. Juana volverá a casarse muy pronto y de nuevo

con un hombre situado en la cresta de la ola liberal pontevedresa, sin hijos y que tomará bajo su protección a su sobrino. Ramón Mucientes Castro, miembro de otra familia de notables de Pontevedra, banquero, y diputado provincial monterista, reforzará las relaciones políticas en que se mueve su sobrino. A través de él tendrá acceso al *Diario de Pontevedra*, periódico de los amigos de Montero Ríos, cuyo director es uno de sus yernos, Eduardo Vicenti y Reguera. Además la familia Mucientes está emparentada con los propietarios del diario democrático vigués *La Concordia*.

Todo este entramado familiar sitúa a Portela en plena cúpula provincial del liberalismo, arrimado al ala izquierda de Montero Ríos y con todos los ingredientes para hacer carrera política en la mano. Pero a pesar de estos antecedentes, su carrera política es cualquier cosa menos meteórica. Tras licenciarse en Derecho en Santiago se establece de nuevo en Pontevedra, donde casi no ejerce como abogado y sí como periodista inflamado del *Diario de Pontevedra*, como juerguista, como juez local, como decano del colegio de abogados o como participante de tertulias políticas e intelectuales. Cuando siente que Pontevedra se le queda pequeña, prepara oposiciones al cuerpo de Registradores de la Propiedad, que sacará con el número dos en 1899. Tiene treinta y dos años. Su nuevo destino, Madrid. Allí, por fin, empezará a preparar su asalto a la política.

Lo hará de la mano de Montero Ríos que, tras la desaparición de Sagasta y a pesar de su amplia clientela de parientes y pasantes, necesita gente de confianza. Contar con el apoyo del “cuco de Lourizán” en este momento es entrar por la puerta grande. Tras vencer a Moret como sucesor de Sagasta, Montero Ríos es presidente del Consejo desde el 23 de junio de 1905., cargo en el que continúa cuando se celebran las elecciones. Pese al poder de su padrino, Portela Valladares no optará por el camino más fácil, heredando un feudo sin más, sino que decidirá presentarse por un alejado distrito lucense, Fonsagrada. Allí tendrá que partir de cero para crear su propio bando, enfrentándose a la fuerte oposición de conservadores y también de liberales. Tal vez con este camino busca una manera de conservar, en la medida de lo posible, su independencia, algo que conseguirá.

2. El asalto a Fonsagrada. Los preparativos previos.

Según declaró años más tarde, la intención de Portela al entrar en política era luchar contra el caciquismo³. Buenas intenciones que no impidieron que jugara las bazas de lucha electoral típicas de la época. Aunque en esta ocasión no fue el único ni el que las usó más intensamente.

En 1905 el diputado por Fonsagrada era un conservador, José Lombardero, director del diario *El Noroeste*. El 28 de agosto de ese año, nueve días después de la publicación en la Gaceta de la convocatoria de elecciones para el próximo 10 de septiembre, el diputado José Lombardero y cinco de sus hombres se acercan al lugar fonsagradino de Paradavella para hablar con el juez Manuel Díaz Díaz, diputado provincial y hermano del alcalde de Fonsagrada, Enrique Díaz. Buscan su ayuda para los próximos comicios. Pero don Manuel, de quien se dice que cualquier político que aspire a algo en esa zona debe contar con su apoyo, se lo niega, pues ya se ha comprometido con el candidato liberal, León Urzáiz y Cuesta, gobernador civil hasta poco tiempo antes.⁴ Lombardero se retira sin presentarse pero la candidatura sorpresa de Portela Valladares hace que se mantenga la lucha, en esta ocasión entre compañeros de partido.

La prensa prevé una competencia dura. De los cinco ayuntamientos que componen el distrito (Fonsagrada, Navia de Suarna, Baleira, Pol y una sección de Castroverde), las perspectivas son favorables para Portela en dos, Navia de Suarna y Pol, además de la sección de Castroverde. Y si Baleira se califica como dudosa, es en el concello central, en Fonsagrada, donde las previsiones son más desastrosas. Por eso será aquí donde Portela y su maquinaria concentren sus esfuerzos.

Quince días antes de las elecciones, el 17 de agosto, el ministerio de Gobernación falla a favor de Castor Aira Barrera en su reclamación para recuperar su puesto como secretario municipal de Fonsagrada. Aira Barrera había sido nombrado secretario interino el 30 de julio de 1887, tras ser destituido por acuerdo de la corporación Gerardo Miranda Seijo. Un año más

3 “Cuando pude realizar mi ansia de ser diputado a Cortes, propúseme primero hacer del distrito que me había elegido un ejemplo del resurgir moral y material de Galicia, y tan pronto alcanzara ocasión favorable, lanzarme desde aquella fortaleza a las lejanas y penosas campañas del resurgimiento regional”, en PORTELA VALLADARES, M.: *Memorias. Dentro del drama español*. José Antonio Durán Iglesias (ed) Alianza Editorial, Madrid, 1988, págs. 120-121

4 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado por Fonsagrada. Manuel Portela Valladares*. Editado por Enrique López Fernández, Oviedo, 2002, pág. 15.

tarde, el 11 de agosto de 1888 consigue el cargo en propiedad, pero renunciará a él el 20 de noviembre de 1890. Su sucesor será precisamente Gerardo Miranda, que volverá a ser suspendido y destituido de su cargo, sucediéndole de nuevo Castor Aira. El 4 de febrero de 1893 lo hará como interino y desde el 16 de enero de 1894 en propiedad.

Pero Aira Barrera será acusado de anomalías en las cuentas y de adjudicación irregular de obras, por lo que el alcalde decide suspenderlo en su cargo el 13 de julio de 1895. La corporación municipal (16 de julio) y el gobernador civil ratificarán esta decisión. El 3 de julio de 1897 se le instruye un expediente de separación y el 4 de septiembre de ese mismo año es destituido. Aira Barrera presenta un recurso ante el gobernador civil que falla en su contra, ratificando su destitución el 1 de marzo de 1899. Recurre también esta decisión y la resolución del 20 de octubre de 1901 le es nuevamente contraria, con lo que se confirma su separación. La decisión se le comunicada a Castor Aira el 13 de diciembre de ese 1901, que tampoco se rinde en esta ocasión, sino que vuelve a recurrir, esta vez ante el ministerio de la Gobernación. Ese recurso será el que, después de casi cuatro años sin respuesta, se resuelva precisamente dos semanas antes de las elecciones.

Claro que después de tantas idas y venidas, la solución no iba a ser tan fácil e inmediata. El ayuntamiento de Fondagrada no quiere ceder y en la sesión del 21 de agosto, presidida por el Primer Teniente de Alcalde, Cándido López Álvarez, a la que sólo acuden tres concejales (Pedro Fernández López, alias *Brañelas*, Manuel Álvarez Villar y Manuel López Álvarez, alias *O Veigón de Villabol*) y en presencia del secretario actual, José Velasco Pasarín, se toma el acuerdo de no reponer inmediatamente a Castor Aira Barrera, como les indicaban desde el gobierno civil. Su argumento, que consideran que la Real Orden a que hace referencia el mandato que reciben habla de reponer a los secretarios suspendidos en su cargo, pero Castor Aira está separado, lo que no es lo mismo. Por ello deciden elevar una consulta al ministerio y esperar su respuesta para actuar.

La respuesta del gobierno civil llega el lunes 4 de septiembre, una semana después del acuerdo municipal y a seis días de las elecciones. Así, envían un delegado cuya misión es que Castor Aira Barrera tome posesión de su cargo. Se dispone también, a través del juez de instrucción don Leopoldo Rico, el procesamiento sin fianza del alcalde en funciones, Cándido López Álvarez, y del secretario José Velasco Pasarín, por “desobediencia y prolongación de funciones”, procesamiento que se hace efectivo el día 6.

A pesar de todos estos movimientos, Castor Aira no tomará posesión efectiva de su cargo hasta el 16 de septiembre, es decir, cuando ya se han celebrado las elecciones y efectuado el escrutinio. Eso no impedirá que el polémico secretario, que parece llamado a ser el muñidor de Portela, acabe desempeñando su papel⁵.

Portela y sus apoyos no serán los únicos en mover ficha antes de las elecciones. Los poderes locales de Fonsagrada se decantan mayoritariamente por Urzáiz Cuesta, no en vano el alcalde, Enrique Díaz Díaz, es hermano de Manuel Díaz Díaz, el muñidor del otro candidato liberal por Fonsagrada. El 22 de agosto el concello comienza con sus labores habituales previas a unos comicios, publicando la lista del censo electoral. Tras ello, el día 26 se produce el nombramiento de los presidentes de mesa y la designación de los locales de votación de cada sección. Los presidentes nombrados son todos miembros de la corporación municipal⁶. El proceso sigue su curso normal con la exposición al público de dichos nombramientos y designaciones el 27 de agosto. Sin embargo, el 5 de septiembre, la Junta Provincial del Censo aún no ha recibido noticias de la lista de locales designados para la elección en cada sección. El Sr. Neira Gayoso, basándose en los artículos 20, 45 y 100 de la Ley Electoral, propone a la Junta que envíe comisionados a Fonsagrada para precisar cuáles son esos locales⁷. Esta falta de comunicación no parece una venganza por el procesamiento al primer teniente alcalde y al secretario, porque esto no sucede hasta el día 4, con lo que tuvieron tiempo de sobra para mandar la lista. Lo que parece más bien es una estratagema para facilitar los fraudes a la hora del escrutinio.

Pero la mayor sorpresa se produce el día 9. Curiosamente todos los presidentes de mesa renuncian a su cargo por razones de salud, Todos dicen hallarse indispuestos. Los únicos miembros de la corporación que siguen sanos son el alcalde y el primer teniente de alcalde, aquel que estaba procesado y que, por esta misma razón, no puede ejercer como presidente de mesa. El alcalde echará mano de los alcaldes de barrio para confeccionar una nueva lista de presidentes de mesa⁸. Sólo falta un día para las elecciones, por lo que la nueva relación de nombres no se puede comunicar a la Junta Provincial del Censo. Una nueva circunstancia que facilita los apaños.

5 Archivo Municipal de Fonsagrada: Libros de Actas del Concello, años 1887 a 1905

6 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 30-31.

7 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 31

8 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 32

La repentina enfermedad de todos los concejales no será la única noticia importante del día previo a los comicios. León Urzáis y Cuesta es sustituido como candidato liberal opuesto a Portela por el Sr. Daniel Iturralde y Mc Pherson. La prensa publica la noticia el mismo día 9^o.

3. Polémica jornada electoral y polemico escrutinio

La jornada electoral se celebra en un domingo soleado que es, además, el último día de las Feiras de Septiembre¹⁰. Pero no son los feirantes los únicos que madrugan. Desde antes de las siete de la mañana un grupo de políticos y votantes espera parado frente a la casa del concello. La puerta estaba descerrajada y arrimada, aunque nadie se atreve a entrar. Cuando dan las siete, salen del concello dos hombres. Son el delegado del gobernador, Enrique Pérez Otero, y el notario que ha traído con él, Leonardo Cuervo. Junto a ellos, varias parejas de la guardia civil. Los recién salidos invitan a entrar a aquellos que se agrupaban en la calle. Todos juntos pasan al interior de la casa del concello y suben hasta la sala de sesiones, que está previsto que sea local electoral. Tras romper el precinto con el que está sellada para evitar que alguien pase antes de hora, el grupo entra en ella. Todos, excepto el alcalde y sus hombres, a pesar de que es hora de constituir la mesa y que es don Enrique quien debe presidirla.

Después de esperar un tiempo prudencial sin que el alcalde y su grupo cambie de idea y entre en la sala para constituir la mesa, Portela, que se hallaba entre los presentes, propone que, como contempla el reglamento, esta se forme con los suplentes. La propuesta tiene efectos inmediatos y consigue que el alcalde y los suyos entren para constituir la mesa.

Superados estos problemas, la jornada se desarrolla con normalidad y sin más incidentes. Tan sólo el hecho de que Enrique Pérez Otero, el delegado del gobernador, permanezca en el interior de la sala a pesar de que el alcalde, como presidente de la mesa lo invita reiteradamente a abandonar el local. Pero el delegado gubernativo se niega, argumentando que está allí amparado por una Real Orden y que su presencia era necesaria para garantizar que el notario, al que Portela ha encargado que levante acta de la jornada,

9 “Cambio de candidato. Ya no se presenta por Fonsagrada el Sr. Urzáis, ex Gobernador de Lugo. Le sustituye otro liberal, don Daniel Iturralde y Mc Pherson, director de El Correo y ex subsecretario de Hacienda. Es joven y dice que viene muy animado. Llegó ayer a Lugo y sale hoy para Fonsagrada”. En *El Norte de Galicia*, 9-9-1905, pág. 3.

10 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 33

pueda realizar su labor¹¹.

El escrutinio está previsto para el 14 de septiembre, es decir, cuatro días después de las votaciones. Se trata de una jornada aún más crucial que la de las propias elecciones, pues será entonces cuando todos intenten utilizar sus armas para apañar los resultados. Para presidir la mesa de escrutinio llegará a Fonsagrada José Rodríguez Martínez, juez de instrucción de Vilaba, designado para esta labor, aunque posteriormente los perdedores protestarán que no le correspondía por turno ejercer esa función.

Cuando el juez llega al concello, se encuentra ya allí al alcalde rodeado de interventores, todos ellos de su bando. Enrique Díaz y sus hombres han permanecido allí escondidos toda la noche. José Rodríguez despeja la sala y ordena constituir la mesa de escrutinio con aquellos interventores de las distintas secciones que estén debidamente acreditados. Pero establecer cuáles son los interventores correctos no resulta una tarea sencilla. Salvo unos pocos que ambas partes aceptan, la mayoría de ellos fue recusado por uno u otro bando.

El candidato Iturralde recusa a los interventores oficialmente admitidos de las secciones de Rao, Mera, Gallegos, Pol, Balonga, Cirio, Luaces y Porteliña. En total, ocho.

Portela, por su parte, recusa a los de Carballido, Ouviaño, Moreira, San Martín de Suarna, Paradavella, Vega de Logares, Castiñeira, Martín, Alvaredo, Villabol, Iglesia de Freixo, Campos y Linares de Robledo. Es decir, trece.

Y nueve son los interventores que aceptan ambos. Los de Baleira, Fonsagrada, Francelos, Miranda, Pereiramá, Puebla de Navia, Riomol, Silvouta y Vilariño¹².

El acta que presentaba un interventor gozaba de presunción de autenticidad, por lo que sus resultados se tenían en cuenta sin más vueltas. Esta es la razón que explica esta lucha por colocar interventores. Aquellos que cada bando reconocía como integrantes del grupo de su rival eran recusados inmediatamente, puesto que lo más probable era que las actas que representaban fueran favorables a sus propios intereses, por realidad o por amaño.

El encargado de presentar las actas era el alcalde, en calidad de presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral. Pero Enrique Díaz sólo aporta veintitrés. Las demás, veintinueve, son presentadas por Castor Aira Barrera, el secretario municipal recién repuesto

11 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 33-34

12 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 36-37

y que al fin entra en escena. ¿Y por qué razón tenía las actas el secretario y no el alcalde? Según aquellos que tenían la responsabilidad de hacer llegar las actas al alcalde, Enrique Díaz había estado desaparecido durante los tres días que siguieron a la elección, por lo que su única alternativa para poder entregarlas a tiempo había sido dárselas al secretario. Todo ello, la búsqueda repetida e infructuosa del alcalde y la entrega de los documentos al secretario consta en el acta notarial correspondiente.

Con todo ello, eran cincuenta y dos las actas presentadas y aunque todas parecían legales, pues ofrecían las garantías de autenticidad requeridas, es decir, las firmas de los presidentes de mesa e interventores correspondientes, no todas podían serlo, puesto que se repetían y presentaban datos contradictorios.

El criterio que sigue José Rodríguez Martínez, presidente de la mesa de escrutinio, es aceptar aquellas actas que tengan la firma del presidente de mesa electoral correcto. Datos que el juez de instrucción conoce porque el gobernador civil, en previsión de que sucediera algo parecido, le había enviado una lista con los nombres de los presidentes de las distintas mesas, fueran alcaldes, concejales, alcaldes de barrio¹³...

Siguiendo este criterio de selección, de las veintitrés actas que presentó el alcalde se aceptan trece, y de las veintinueve del secretario se toman como válidas catorce. Además, para las secciones de A Porteliña y Puebla de Narcea se acepta el acta que presentaba el interventor correspondiente. Finalmente, desconocemos quién presenta el acta aceptada de la sección de Pol.

La siguiente tabla¹⁴ refleja los resultados extraídos de dichas actas, señalando también quién entregó el acta que se consideró legal.

CONCELLO	SECCIÓN	VOTOS PARA PORTELA	VOTOS PARA ITURRALDE	ACTA PRESENTADA POR
FONSAGRADA	Fonsagrada	83	96	secretario
	Moreira	0	393	alcalde
	Porteliña	104	68	interventor
	Linares de Robledo	0	333	alcalde

13 LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pág. 38

14 Datos tomados de LÓPEZ FERNÁNDEZ, E.: *El diputado...* op. cit. pp. 39-40

CONCELLO	SECCIÓN	VOTOS PARA PORTELA	VOTOS PARA ITURRALDE	ACTA PRESENTADA POR
	Villabol	0	396	alcalde
	Ouviaño	0	387	alcalde
	Vega de Logares	0	255	alcalde
	Campos	0	402	alcalde
	Paradavella	0	425	alcalde
	San Martín de Suarna	0	224	alcalde
	Carballido	0	393	alcalde
	Iglesia de Freixo	0	366	alcalde
NAVIA DE SUARNA	Puebla de Navia	399	6	interventor
	Silvouta	396	0	secretario
	Rao	463	0	secretario
	Mera	361	0	secretario
	Gallegos	420	0	secretario
BALEIRA	Baleira	146	164	secretario
	Alvaredo	0	276	alcalde
	Castiñeiro	0	371	alcalde
	Martín	0	185	alcalde
	Francelos	474	0	secretario
	Miranda	330	0	secretario
	Pereiramá	425	0	secretario
	Riomol	400	0	secretario
CASTROVERDE	Vilariño	480	0	secretario
POL	Pol	357	0	desconocido
	Valonga	424	0	secretario
	Cirio	247	0	secretario
	Suaces	448	0	secretario

En total, según las actas aceptadas por la mesa de escrutinio, Portela gana las elecciones con un total de 5.957 votos a favor frente a los 4.650 votos que consigue Iturralde. Es decir, Portela gana por 1.307 votos a su rival.

Las actas presentadas por los partidarios de uno y otro candidato ofrecen, obviamente, resultados muy diferentes entre sí y también a los que finalmente se considerarán válidos. De

este modo, según las actas que presenta el alcalde, Iturralde habría ganado las elecciones por 6.789 votos frente a los 3.133 que habría conseguido Portela. Es decir, más de la mitad. Pero aún más aplastante habría sido la victoria de Portela si se hubieran considerado válidas todas las actas que presenta el secretario. Según ellas, la victoria habría sido para el político pontevedrés por 8.146 votos frente a los 406 de Iturralde.

Las actas presentadas por cada uno de los bandos son rotundamente favorables a su candidato, hasta el punto de hablar de ningún voto favorable para su rival en todos los casos excepto en el de la sección de Fonsagrada, en la que, a pesar de que el acta válida la presenta el secretario, el que gana es Iturralde, por un ajustado 96-83. Claro que habría sido poco creíble que los datos fuesen favorables a Portela, y aún más que Iturralde no consiguiese ningún voto, puesto que hablamos de una sección que se mostraba claramente contraria a Portela. Incluso resulta sospechoso que la victoria fuese tan ajustada. Parece, pues, que a pesar de que en ocasiones la manipulación de datos no se disfrace, si no afecta a los resultados deseados se intenta no llamar la atención con victorias o números que no resulten creíbles. Lo que los números parecen decir es que cada bando empleó a su favor las armas de las que disponía.

Lo más destacado de estos resultados es esa cuestión precisamente, que en estas primeras elecciones que convierten a Portela Valladares en el diputado por Fonsagrada, el arma en la que cimienta su triunfo no está en la villa ni en sus hombres fuertes, sino que más bien lo consigue a pesar de los poderes caciquiles de esta. Su victoria se debe más bien a la ayuda que se le presta desde el gobierno civil para enfrentarse a las maniobras de sus rivales y dar opción a las suyas, y a los apoyos que recibe en Navia de Suarna y Pol, donde sus resultados son más aplastantes, posiblemente gracias a la labor de sus amigos.

Ello hace que esta primera elección sea un caso único en la historia electoral de Portela con Fonsagrada. En todas las demás contará con el apoyo de los prohombres locales, especialmente con los *Penamarías*, familia fonsagradina formada por médicos, boticarios, veterinarios... Uno de sus miembros, Armando, se convertirá en el otro yo de Portela Valladares en Fonsagrada y con el tiempo llegará a ocupar, de la mano de su jefe, cargos como el de gobernador civil de Pontevedra en 1936, decisión en la que algunos ven una garantía de ayuda si fuese necesaria para conseguir su acta en las elecciones de febrero. En ellas, o doutor don Armando logrará también salir diputado, en las listas del Partido de

Centro, obviamente, y representando a Lugo, su provincia. Con la ayuda de este hombre y de toda su familia, tejerá Portela su bando, convirtiendo este rincón de las montañas lucenses en un auténtico feudo portelista. Su imbatibilidad en este distrito en todas las elecciones desde 1905 serán el mejor pasaporte para obtener sus dosis de poder y también de independencia dentro del partido.

4. Consideraciones parlamentarias sobre su acta

La entrada de Portela en el Parlamento no es inmediata. La duplicidad de documentos y los problemas con los interventores llevan el acta del distrito de Fonsagrada a la comisión encargada de estudiar la validez de aquellas que se consideran polémicas. En la legislatura de 1905-1906, esta comisión está integrada por el marqués de Teverga, en calidad de presidente, Laureano Delgado, como secretario, Antonio Molleda, Rafael López Oyarzábal, Luis García Alonso, Juan Cañellas, José Gómez Acebo y Cortina, Fernando Merino, José Francos Rodríguez, Antonio García Alix, Emilio Junoy, el marqués de Figueroa, Juan de la Cierva y Peñafiel y Lorenzo Domínguez Pascual. Tras observar toda la documentación electoral del caso, el 1 de noviembre de 1905 la comisión de actas, a pesar de las *“protestas y reclamaciones, considerando que éstas no afectan á la validez de la elección y que respecto á la capacidad y aptitudes legales del electo, Sr. D. Manuel Portela Valladares, no se ha presentado reclamación ninguna, tiene la honra de proponer al Congreso que se sirva aprobar dicha acta y admitir como Diputado al referido señor”*.¹⁵

Pero este dictamen no es unánime y los últimos cinco nombres de la lista de miembros que acabamos de citar, que se corresponden a los representantes de las minorías en la comisión, enuncian un voto particular en contra de esta decisión¹⁶ y solicitan que esta acta sea considerada de tercera clase, es decir, quieren que se declare *“primero la gravedad de esa acta y mañana su nulidad”*¹⁷. El encargado de defender el voto particular será el conservador Juan de la Cierva, que expondrá ante las Cortes todos los problemas para identificar los interventores correctos, la duplicidad de actas, la reposición reciente como secretario municipal de Fonsagrada de Castor Aira Barrera, el descerrajamiento de un tiro de la puerta del concello... Con un largo discurso dibuja un panorama de confusión y artimañas por parte

15 *Diario de Sesiones de Cortes*, Legislatura de 1905-1906, apéndice 1º al nº 14.

16 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura de 1905-1906, apéndice 1º al nº 15

17 Intervención del sr. de la Cierva. *Diarios de Sesiones de Cortes*, Legislatura 1905-1906, nº 16, pág. 310

de ambos bandos, y considera que la decisión de dar validez a unas actas y no a otras, optando por unas pocas de las que presenta el alcalde y otras pocas de las que presenta el secretario, es totalmente aleatoria y por tanto no ofrece garantías de validez legal.

López Oyarzábal es el diputado y miembro de la comisión que defiende su dictamen. Repasa los acontecimientos que ha relatado de la Cierva aportando matices. El más importante, la explicación del argumento que sigue el juez de instrucción de Vilalba para decidir cuáles son las actas válidas. Una decisión, por tanto, que no ha sido aleatoria sino que se sustenta en la prevención del gobernador civil de facilitarle los nombres de las personas designadas para presidir cada una de las mesas electorales del distrito.

Portela es testigo de esta discusión, y aunque no puede intervenir en ella, el *Diario de Sesiones* recoge sus protestas ante algunos comentarios de de la Cierva. Finalizada la discusión, los miembros de la cámara votan si toman en consideración el voto particular. El resultado es de 89 votos en contra y 38 a favor. De este modo, Portela Valladares pasa el trámite y puede tomar posesión de su acta como diputado¹⁸.

5. Labor parlamentaria de Portela Valladares

La primera legislatura en la que Portela es elegido diputado no es demasiado larga en el tiempo. Las elecciones que le dan el acta se celebran el 10 de septiembre de 1905. Apenas año y medio después, el 21 de abril de 1907 habrá nuevos comicios. Año y medio pero que traerá cambios importantes. Su padrino, Montero Ríos, que presidía el gobierno durante las primeras elecciones cae después del asunto de las viñetas del Cu-cut. Tras él, seis gabinetes en poco más de un año (Segismundo Moret, 1/12/1905; Segismundo Moret, 2/3/1906; José López Domínguez, general, 6/7/1906; Segismundo Moret, 20/11/1906; Vega de Armijo, 4/12/1906, y Antonio Maura, 25/1/1905) . Los cinco primeros serán también liberales. El último, conservador, lo que supone un cambio de escenario para las siguientes elecciones. Portela tendrá que jugar esta vez con el poder en contra y con Fonsagrada a su favor.

Para analizar la labor de Portela Valladares durante este año y medio de legislatura, nos fijaremos en las comisiones de las que ha sido miembro y en sus intervenciones en los debates parlamentarios. Portela formará parte de veinte comisiones, actuando como secretario

18 *Diario de Sesiones de las Cortes*. Legislatura de 1905-1906, nº 16, pp. 305-316

en dos de ellas, en la comisión “de gracias o pensiones”¹⁹ y en la que estudia la “construcción de un camino vecinal de Gerindote a la carretera de Toledo a Navahermosa”²⁰. Estas veinte comisiones se ocupan de temas muy diversos, aunque la cuestión de obras públicas (ferrocarril, carreteras, caminos vecinales y alcantarillado) es la de mayor presencia. En total son nueve de las veinte comisiones en las que participa las que se ocupan de asuntos de fomento. Otras cuatro, tratan la reforma de distintos artículos del Código de Comercio, de la ley de compatibilidad de los Cuerpos Colegisladores o del Código Penal. Las peticiones de los meses de noviembre y diciembre de 1905, las pensiones, la reforma de la administración de justicia de Barcelona, el pago de honorarios por servicios sanitarios, la permuta de varios edificios y propiedades entre el Estado y el Ayuntamiento coruñés y la felicitación a los reyes “ *con motivo de los días de S. M. la Reina*”²¹ son las cuestiones de las que se encargan las demás comisiones a las que pertenece.

Pero aún queda otra. La comisión que se encarga del proyecto de ley del derecho de asociación. Precisamente la defensa de este proyecto de ley, será el tema sobre el que gire la intervención más importante de Portela Valladares durante su primera legislatura como diputado por Fonsagrada.

A lo largo de estos meses, participará en la discusión de cinco asuntos: la indemnización a las corporaciones eclesiásticas por bienes incautados por el Estado, el presupuesto de gastos para 1906, una interpelación del Sr. Soriano sobre la política general del Gobierno, la ratificación de una cita de la Novísima Recopilación y el proyecto de ley de asociaciones. De este tema se ocupará en dos sesiones y protagonizará sus palabras más destacadas en esta legislatura.

Su intervención es una réplica a las críticas a este proyecto del diputado conservador Albo. En opinión de este, el proyecto que se discute es “*anticonstitucional, (...) reaccionario y regresivo, con relación a la ley de 1887*”²². Con su extenso discurso comienza el debate sobre la ley de asociaciones en la sesión del 10 de diciembre de 1906. Albo considera peligroso el proyecto al considerar que si el poder cayera en manos reaccionarias podría ampararlo para suspender o disolver una asociación cuando quiera. Y que aunque no llegase

19 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 37, pág. 913.

20 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 80, pág.2390.

21 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 160, pág.4874.

22 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 150, pág.4402.

a permitirlo, sería un *“funesto ejemplo”*, pues considera que con este proyecto, el gobierno liberal no le da al derecho de asociación el respeto que se merece como la *“conquista definitiva de la democracia”* que es, *“sino que trata de crear un instrumento político de influjo, de opresión o de favor (...) que el partido gobernante puede en todo caso deformar y aniquilar cuando le plazca”*²³.

En realidad, toda o casi toda la preocupación conservadora en este tema se refiere a las órdenes religiosas, pues la aprobación de este proyecto daría demasiado poder al gobierno sobre ellas. Portela Valladares, en su respuesta a la larguísima intervención de Albo, entra directamente en esta materia. Apoyándose en palabras de Waldeck-Rousseau, que consideraba la ley de asociaciones como el punto en que se encuentran dos doctrinas que llevan siglos luchando por dominar el mundo, la supremacía del poder civil y la preponderancia del poder religioso, Portela defenderá el proyecto del gobierno como el modo de garantizar el triunfo de la primera. Así, con esta intervención, Portela defiende públicamente algo que repetirá hasta el final de sus días: que la supremacía del poder civil es la garantía de la democracia y por ello es necesario su triunfo. Esta es una de sus mayores certezas políticas, sino la más importante.

En su opinión, la proliferación excesiva de órdenes religiosas traería los mismos efectos negativos que en el pasado: despoblación, debilidad económica del Estado y fragilidad del poder civil. Por eso considera necesario que las decisiones sobre nuevas fundaciones se ajusten al control que establece este proyecto de ley para evitar que se amparen en una lectura interesada del Concordato con la Santa Sede. La cuestión de los bienes de las órdenes religiosas y cómo han de ser considerados, es el otro gran punto de conflicto. Para Portela, se trata de una sociedad general de bienes ilegal desde su nacimiento porque se refiere a bienes futuros (los que incorporarán los futuros miembros al incorporarse) y también porque cuando uno de sus integrantes abandona la orden no se le devuelve la parte que le correspondería por haber formado parte de ella. Ni al sujeto asociado ni a sus herederos. Peculiaridades de las órdenes religiosas respecto a las demás asociaciones. A su juicio, estas mismas peculiaridades son las que justifican la excepción que el proyecto establece con las órdenes religiosas respecto al régimen general de asociaciones y dejan claro que no se trata de una persecución

23 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, nº 150, pág.4403.

contra ellos sino una respuesta de la ley a su misma naturaleza²⁴.

La extensa intervención de Portela (hasta siete folios del *Diario de Sesiones*) se apoya en datos históricos ilustrados con referencias bibliográficas que detalla y con las que viste y da consistencia, al menos en apariencia, a un discurso batallador e intenso en el que, además de defender la necesidad de garantizar la supremacía del poder civil como mejor salvaguarda del sistema democrático, despliega una justificación de la labor del gobierno liberal y un buen ejemplo de su posicionamiento en el ala más izquierdista de su partido. Podemos ver así un Portela guerrillero que sólo empieza a despuntar y que alcanzará sus dimensiones más altas en las siguientes legislaturas.

La discusión sobre el proyecto de ley de asociaciones continuará en la sesión del 13 de diciembre de 1906, con la réplica de Albo a los argumentos de Portela y una nueva respuesta de éste. En ella insistirá en sus posiciones de un modo más escueto, apenas cuatro párrafos breves, pero con la misma contundencia, que le llevará a afirmar que “*la verdad no ha salido muy bien librada de los labios del Sr. Albo*”²⁵.

5. Conclusiones

El objetivo de esta comunicación era acercarse al comienzo de la historia en la que Portela Valladares se convirtió en el diputado por Fonsagrada por excelencia. La conquista de su primer acta fue una victoria trabajada, en la que contaba como elemento a su favor el color del gobierno, encabezado por su primer padrino político, Eugenio Montero Ríos. Pero este apoyo sin más, podía no ser suficiente en un distrito en el que partía con todo lo demás en contra. Para dar la vuelta a esta situación comienza una pelea trabajosa, cuya primera fase será ganar las elecciones. Los hilos oficiales le facilitan la presencia de un muñidor bien colocado, el secretario municipal recién repuesto, Castor Aira Barrera. Bien colocado, aunque quizás no tanto como el hermano del alcalde, Manuel Díaz, que era el encargado de gestionar las elecciones en la zona, trabajando a favor de que quien le conviniese, que en 1905 era Urzáiz, el rival de Portela. Un delegado de gobierno para poner orden y el envío previsor de una lista con los presidentes de mesa oficiales para que el juez pueda cotejarlos a la hora del escrutinio son los otros elementos de apoyo oficiales con los que cuenta. Frente a esto, una

24 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 150, pp.4415-4421.

25 *Diario de Sesiones de Cortes*. Legislatura 1905-1906, n° 153, pág. 4525.

cúpula local que no lo conoce de nada y que no le demuestra simpatía. Pistola en mano y recorriendo los colegios se gana sus votos o impide que se le escapen demasiados.

Pero el gran éxito de su labor de conquista llega en la segunda fase, durante la legislatura. Portela consigue dar la vuelta a la situación ganándose a los fonsagradinos, empezando por los prohombres que mueven los hilos. Su carácter, su defensa de los intereses del distrito pese a no ser la legislatura con más proyectos presentados en las Cortes, y sus movimientos de hilos obran el milagro. Los hombres fuertes, empezando por los Penamaría, se entusiasman cuando ven que de su mano puede comenzar la renovación en la situación agraria y quizás también el fin de su aislamiento geográfico con la llegada de los ansiados caminos y carreteras. Proyectos que, como hemos dicho aún no se ponen en marcha, pero que sabe vender. Portela es consciente de que en un distrito como Fonsagrada los temas agropecuarios, la campaña antiforal y las obras públicas son las cuestiones que le acercarán a la gente. Y en ello se emplea a fondo. En proyectos que se plasman y en otros que vende pero que no llegan a cuajar pero que le crean un halo que hace que aún hoy en día se palpe en la opinión popular la creencia de que trabajó como nadie hizo antes ni después por Fonsagrada, un municipio cuyas carreteras no han cambiado demasiado desde aquella.

La construcción de este feudo no fue, pues, sencilla ni le vino regalada. Su enraizamiento en Fonsagrada será una de las grandes justificaciones de su fama de cacique típico de la Restauración: está arraigado en un distrito y cuenta con su propio bando y su propia organización. Pero a diferencia del cunero habitual, no hereda distrito ni red ni cuenta con el entramado oficial a su favor, como se ve en sus segundas elecciones, las de 1907, en las que gana con un gobierno conservador que juega en su contra pero al que supera gracias al apoyo de la red que ha construido en ese año y medio. También su política, centrada, como hemos dicho, en las necesidades de la comarca, será diferente de la del típico cacique.

Su fuerza creciente en este distrito le servirá de impulso para ir creciendo en su carrera. Un político que gana todas las elecciones por un mismo distrito, ya sea imponiéndose a sus rivales, ya sea por el artículo 29 cuando nadie se atreve a presentarse frente a él, puede permitirse ciertas cosas. Por ejemplo, independenciamiento, algo que sin duda busca quien a lo largo de toda su carrera jugará siempre sin encasillarse. Un buen ejemplo de gallego que no se sabe si sube o baja. Esa independenciamiento que le otorga su fortaleza en Fonsagrada le permitirá distanciarse de su padrino, Montero Ríos y seguir ahí. Goza de una cierta libertad de maniobra

que no es demasiado frecuente y que será una de las razones por las que distintos líderes nacionales en diferentes momentos se fijarán en él y recurrirán a su capacidad estratégica. Desde Canalejas, su siguiente padrino, hasta Alcalá Zamora o Negrín, los últimos que irán en su busca.

En cuanto a su labor estrictamente parlamentaria, pese a estrenarse como diputado y ser una legislatura bastante breve, su participación es relativamente importante. En su manera de actuar se apuntan algunas de las maneras que le caracterizarán en los años siguientes: preocupación por temas de obras públicas, discurso agresivo pero amparado en su estilo de lord inglés o defensa de la supremacía del poder civil. Esto último será algo que mantendrá a lo largo de toda su carrera.

Sus formas son un poco más extremas en estos tiempos de lo que lo serán más adelante, cuando intente ejercer de bisagra en una España bipolarizada, aunque sus contenidos no son demasiado diferentes. Una evolución en las formas que puede deberse además de a la habitual templanza que da el paso del tiempo, al cambio del arco de fuerzas con representación parlamentaria, que harán que pase de ser la “extrema izquierda” que representa el ala más progresista del Partido Liberal en la Restauración a situarse en la zona templada a medida que van ganando peso fuerzas políticas que se situarán a un lado y a otro del continuo ideológico.

En resumen, la elección de un distrito difícil, la voluntad con la que recorre este camino y el éxito que alcanza finalmente en él, no sólo marcarán el comienzo de la historia política de Portela Valladares sino que le ofrecerán sus mejores cartas para gestionar su carrera. El análisis de estos elementos nos ayudará a encontrar importantes pistas con las que perfilar y entender mejor la evolución del que fue, por excelencia, el diputado por Fonsagrada.

EL PROCESO ELECTORAL ESPAÑOL EN 1834

Natividad Araque Hontangas
Doctora en Filosofía y Letras

1. Precedentes

El Gobierno de Francisco Martínez de la Rosa realizó la transición hacia un incipiente proceso liberal con la promulgación del Estatuto Real del 10 de abril de 1834, de corte extremadamente conservador, que pretendía mantener la organización social del Antiguo Régimen mediante la concesión de amplias facultades al monarca para designar próceres, convocar, suspender y disolver las Cortes. Según Fermín Caballero: "los autores del Estatuto hicieron el servicio de abrir la primera brecha al alcazar de la tiranía"¹⁰. Se establecía el bicameralismo, con unas Cortes compuestas de dos estamentos, el de Próceres y el de Procuradores del Reino, de los que sólo el segundo tenía carácter electivo. Se establecía la forma de elección indirecta en dos grados, a través de las Juntas de Partido y de las Juntas Provinciales.

Los procuradores debían ser elegidos por sufragio censitario; mientras que sólo podían ser próceres: los grandes de España, por derecho propio¹¹; los nombrados por el monarca, con carácter vitalicio, de entre los obispos, títulos de Castilla con 80.000 reales de renta, altos funcionarios de la Administración, propietarios o industriales con 60.000 reales de renta, que anteriormente hubiesen sido procuradores, y, por último, los profesores o funcionarios con igual renta o sueldo.

Fermín Caballero señaló que las únicas novedades del Estatuto con respecto a las Cortes antiguas, eran el aumento del cuerpo mixto de notables y el incremento del derecho de voto a 451 cabezas de partido en lugar de las 37 ciudades privilegiadas anteriormente; incorporándose personas con riqueza industrial y mercantil junto a los grandes propietarios

¹⁰ Caballero, F.: *El Gobierno y las Cortes del Estatuto*, 1837, p. 16.

¹¹ "Todos los grandes de España son miembros natos del estamento de próceres del reino" (art.5). "La dignidad de prócer del reino es hereditaria en los grandes de España" (art.6). Eran requisitos imprescindibles tener veinticinco años y 200.000 reales de renta anual.

hereditarios entre los que se encontraban aristócratas ilustrados, abogados, militares y lo que denomina la “aristocracia moderna de la riqueza efectiva”¹².

En la orden de 14 de abril de 1834, enviada por el ministro de Estado, Francisco Martínez de la Rosa, a los agentes diplomáticos de España, se contemplan tres puntos capitales como justificación a la convocatoria de Cortes: El primero estaba basado en la necesidad de celebrar Cortes en base al "advenimiento de un nuevo Monarca, y, sobre todo, si es menor de edad"; el segundo, señalaba la necesidad de restablecer las antiguas leyes fundamentales, en beneficio del Trono y de los pueblos, y, por último, el tercer punto, señalaba la necesidad de reafirmar el Trono de Isabel II, rodeándose de los próceres del Reino y de los procuradores de las ciudades y villas¹³.

El decreto de 20 de mayo de 1834 articuló el procedimiento electoral por el sufragio restringido, censitario (masculino), secreto, igual, personal, e indirecto (de segundo grado), mediante la Junta de partido y de provincia, plurinominal, con las provincias como circunscripciones, que se sustentaba en un reducido cuerpo electoral, contrario a los deseos de soberanía nacional de los liberales más progresistas. El Consejo de Ministros mandó una exposición de motivos a la Reina gobernadora, en base a las siguientes consideraciones¹⁴:

1) Necesidad de convocar las Cortes, como institución, para fortalecer la minoría de edad de Isabel II a través de la potestad de la Reina gobernadora y el amparo de los procuradores de la Nación.

2) Unas Cortes fieles a la Monarquía, y contrarias a la facción rebelde, que intentaba usurpar el Trono, que no dudarían en utilizar las medidas necesarias para defender legítimamente a la Nación.

3) Las Cortes eran el único medio legal para evitar las pretensiones injustas del infante don Carlos de Borbón y afianzar la paz futura del Estado.

2. Convocatoria

El presidente del Gobierno Francisco Martínez de la Rosa publicó el decreto de convocatoria electoral, sancionado por la Reina gobernadora el 20 de mayo de 1834, en

¹² Caballero, F.: *Op.cit.*, p. 15.

¹³ *Gaceta de Madrid*, 18-4-1834.

¹⁴ *Ibidem*, 17-4-1834.

base a la exposición de motivos del Consejo de Ministros, ya comentada anteriormente, y fundamentándose en la ley 5ª, título 15, partida 2ª y las leyes 1ª y 2ª, título 7º, libro 6º de la Nueva Recopilación, con arreglo a las bases establecidas en el Estatuto Real; estableciendo el día 24 julio como fecha de apertura solemne de las Cortes en Madrid, y de reunión de los próceres y de los procuradores elegidos por las provincias¹⁵.

El duque de Gor, gobernador de la provincia de Madrid, expresó sus deseos de que las resoluciones de la Reina fueran reconocidas por los pueblos, como la base de la prosperidad y la felicidad de la nación¹⁶. La prensa se hizo eco de los solemnes actos y festejos con que se había promulgado el Estatuto Real y el decreto de convocatoria electoral en multitud de pueblos y capitales de provincias españolas¹⁷.

3. Distritos

La división de las provincias en distritos electorales se realizó en base a la nueva división provincial del 30 de noviembre de 1833, y a la subdivisión en partidos judiciales, efectuada por decreto de 21 de abril de 1834. De tal forma, que los distritos electorales presentan las peculiaridades siguientes:

- Los partidos judiciales cumplieron las funciones de distritos electorales

El decreto de 20 de mayo de 1834, en su artículo 2º, establecía que los pueblos cabeza de partido serían los designados en la división judicial, recogida en el real decreto de 21 de abril de 1834, de manera que la nación quedó dividida en 456 distritos electorales¹⁸. Un exiguo número, teniendo en cuenta que la Constitución de 1812, con las Juntas de Parroquia, extendió el derecho a prácticamente la totalidad de los municipios españoles, que en 1834 ascendían a los 21.000¹⁹. Estos distritos se distribuyeron provincialmente de forma desigual, alcanzando un máximo de 16 distritos electorales la provincia de Alicante, y un mínimo de cinco, la provincia de Soria.

Los distritos formaban parte de una circunscripción plurinominal, por lo que en ellos cada elector votaba tantos candidatos como le correspondía nombrar a la provincia. Por

¹⁵ *Gaceta de Madrid*, 24-5-1834.

¹⁶ *Boletín Oficial de Madrid*, 3-6-1834.

¹⁷ *La Revista Española*, 19-6-1834.

¹⁸ La ocupación carlista de las provincias vascas y de Navarra impidió su inclusión por falta de datos.

¹⁹ Caballero, F.: *El Gobierno y las Cortes del Estado, Materiales para su historia*, 1834, p. 154.

ejemplo, cada uno de los electores elegidos en las 16 Juntas de partidos judiciales de Alicante debía votar, en la Junta provincial, a seis candidatos, que era el número de procuradores asignado a esa provincia.

4. Censo electoral

El decreto de 20 de mayo de 1834, en su artículo 10º, señalaba que podían ser electores:

- Los miembros del Ayuntamiento del pueblo cabeza de partido, incluidos los síndicos y diputados.
- Los mayores contribuyentes que hubiesen concurrido a la elección²⁰.

Sería elector todo ciudadano que fuese español o hijo de españoles, tuviese 25 años cumplidos, llevase más de un año de residencia en algunos de los pueblos de la provincia y acreditase ser:

- Propietario de predios rústicos o urbanos que le rentasen 6.000 reales al año; o fuese colono, que pagase 6.000 reales anuales por arrendamiento; o fuese propietario, dedicado a cultivar sus tierras, cuyo producto anual fuese de 3.000 reales. En el caso de que el elector fuese propietario de predios rústicos o urbanos, que estuviesen en distintos pueblos o provincias, se sumarían las rentas de todos ellos para determinar su derecho al voto. De igual manera se haría para un colono que tuviese en arrendamiento varias tierras. También se seguiría dicho criterio para las personas propietarias de una o varias fincas.
- Comerciante que pagase 400 reales de contribución por subsidio de comercio en Madrid, Barcelona, Sevilla o Cádiz; 300, en las demás capitales de provincia o en los puertos habilitados para el comercio extranjero, y 200, en cualquier otro pueblo de la Monarquía.
- Fabricante que pagase 6.000 reales por el arrendamiento de su fábrica o que, siendo propia, justificase que le produciría 3.000 reales de renta anual si la tuviese arrendada.

²⁰ La designación de mayores contribuyentes debía hacerse por el mismo método de renovación de concejales recogido en los decretos de 2 de febrero y 10 de noviembre de 1833, cuyo texto puede consultarse en Nieva, J.M.: *Decretos de Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora*, 1835, pp. 270-281.

- Empleado de nombramiento Real en cualquier pueblo del partido y que tuviese un sueldo anual de 6.000 reales.
- Abogados con estudio abierto, incorporados en cualquiera de los Colegios.
- Relatores y escribanos de Cámara.
- Catedráticos y profesores de ciencias con nombramiento Real.
- Directores, censores y secretarios de las Sociedades Económicas de Amigos del País.
- Directores, censores y secretarios de las Academias Reales.
- Vocales de las Reales Academias de Medicina y Cirugía.

El carácter oligárquico del régimen del Estatuto Real se mostraba en el limitado número de electores, que se circunscribía, prácticamente en su totalidad, en la esfera de los grandes contribuyentes que, según comentó *La Revista Española*, tenían interés por las “reformas juiciosas”, evitando cualquier tipo de desorden público²¹. El prólogo del Estatuto Real muestra la ideología conservadora del Consejo de Ministros al señalar que solamente debían tener influencia en los asuntos políticos aquellas personas de determinada clase social “que tenían depositados grandes intereses en el patrimonio común de la sociedad”²².

Los ciudadanos excluidos de la condición de elector eran los siguientes:

- Procesados criminalmente.
- Condenados por un Tribunal a pena infamatoria.
- Incapacitados físicamente, notoriamente y perpetuamente.
- Negociantes declarados en quiebra o en suspensión de pagos.
- Propietarios con sus bienes intervenidos.
- Deudores a los fondos públicos, en calidad de segundos contribuyentes.

La cifra total de electores fue de 17.896, que representaba el 0,15 % de un total de 12.286.941 habitantes²³. El exiguo número de electores, que forjó el asentamiento de una burguesía revolucionaria contraria al absolutismo, fue objeto de crítica por algunos procuradores, como el marqués de Torremejía, que expresamente calificó de “despreciable” la base electoral en función del número de habitantes; al igual que Fermín Caballero afirmó

²¹ *La Revista Española*, 11-7-1834.

²² *Gaceta de Madrid*, 17-4-1834.

²³ Romero Solís, P.: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1973, p. 173.

que se trataba de un modo “mezquino” de buscar la opinión nacional, que tendría una corta vigencia, puesto que hasta los procuradores, elegidos por este sistema, eran partidarios de ampliar el electorado²⁴. Por otro lado, Alcalá Galiano justificó el escaso número de electores comparándolo con Francia, donde había una mesocracia inclinada en parte a la democracia y moderada por una Administración “fuerte y bien compuesta y montada, y por estar el derecho electoral concedido a escaso número de electores”²⁵.

5. Campaña electoral

La escasa información periodística en materia de elecciones tuvo su origen en la eliminación de la prensa de oposición por el Gobierno, al prohibir la publicación de los periódicos *El Universal*, *La Nación*, *Eco de la Opinión* y *El Tiempo*, por considerar que sus doctrinas eran opuestas a los principios conservadores sancionados en el Estatuto Real²⁶. Mientras que la prensa conservadora negaba a estas elecciones la importancia que se merecían, por ser las primeras del reinado de Isabel II²⁷, favoreciendo el desinterés de los ciudadanos ante unas elecciones de carácter restringido, que sólo afectaban a una reducidísima élite de la población, máxime cuando existían problemas tan graves como la guerra civil, que se convirtió en un conflicto abierto que amenazaba la supervivencia del régimen; la epidemia de cólera-morbo, que se desató ese verano y la crisis de subsistencia, que provocaron uno de los más graves declives demográficos del siglo XIX.

La existencia de un único partido político aceptado en la pugna electoral hizo inviable una campaña electoral por parte de los candidatos, que únicamente se distinguían por ser liberales, “jamás se separen, pues los dos nombres de libertad y moderación”, frente a los enemigos absolutistas, por lo que la etapa previa a las elecciones se desarrolló “en un clima de muy escasa tensión”²⁸.

El Boletín Oficial de Madrid utilizó la propaganda política para convencer al electorado de la gran importancia de estas elecciones para una nación que, desolada por el combate de los partidos y por la lucha de las opiniones, había aprendido a desconfiar del

²⁴ Caballero, F.: *Op.cit.*, 1834, p.38.

²⁵ Alcalá Galiano, A.: *Lecciones de Derecho Político Constitucional*, 1834, p. 38.

²⁶ *La Revista Española*, 21-5-1834.

²⁷ *Ibidem*, 13-7-1834

despotismo y de la anarquía, buscando la salvación en las antiguas instituciones, en una “monarquía moderada” y en un Gobierno libre establecido bajo las bases de la moderación y de la justicia. Sin entrar en denominaciones, comenta la existencia de las facciones absolutista y anarquista, que no participaron en las elecciones, y a las que consideraba perjudiciales, porque perseguían el retroceso y la destrucción de la sociedad, respectivamente²⁹.

Los periódicos no publicaron ninguna candidatura, porque la mayoría de los candidatos pertenecían a la misma amalgama liberal, y porque se reservó esa información, exclusivamente, para el reducido número de electores que eran los únicos interesados en conocer el nombre y las capacidades de los candidatos. Sin embargo, el periódico progresista *Eco del Comercio* realizó comentarios sobre la ideología política que podían tener los candidatos que acudiesen a las elecciones. En este sentido, realizó una descripción escueta de tres tipos de candidatos:

- Los carlistas: reaccionarios y enemigos del Trono de Isabel II.
- Los indiferentes: cuya flexibilidad iba en contra de los intereses del pueblo, que habían servido a todos los Gobiernos sin afectación política por ninguno, sin interés por los negocios públicos, sino por sus propios negocios, e indiferentes con el bien general y, por tanto, no debían elegirse por desconocer su opinión moral y política.
- Los liberales o independientes, coherentes con sus ideas, que preferían la expatriación en lugar de retractarse de las ideas que proclamaban, que podrían ser buenos candidatos, siempre que no defendiesen la Constitución de 1812, sino el Estatuto Real, amando la libertad de la patria por encima de cualquier norma suprema, y que no fuesen inflexibles, haciendo una guerra parlamentaria al Gobierno³⁰.

La prensa ministerial publicó un artículo con el título “de la oposición” que, además de distinguir entre candidatos ministeriales y de oposición, criticaba la existencia de una oposición al Gobierno, basada en el interés personal o de partido de algunos candidatos, que aplaudían todo o se oponían a todo, dejándose llevar por la sinrazón, pernicioso y fruto

²⁸ Tomás Villarroya, J.: *El Sistema del Estatuto Real (1834-1836)*, 1968, p. 433.

²⁹ *Boletín Oficial de Madrid*, 28-6-1834.

³⁰ *Eco del Comercio*, 18-6-1834.

de la contrariedad de intereses, que terminaba prevaleciendo sobre la oposición noble y demostrativa de la independencia y dignidad de carácter que debía partir de la diversidad de opiniones. En dicho artículo, también se comentaba la existencia de parlamentarios extranjeros que en las tribunas parecían los mayores defensores de la libertad, y al tomar las riendas del poder se declararon acérrimos partidarios del sistema restrictivo, de manera que para conocer el verdadero fundamento de la oposición, a través del parlamento o de la prensa, era necesario indagar el principio de donde partía ésta y las intenciones que animaban a los que la profesaban³¹.

6. Desarrollo de las elecciones

El objetivo de las Juntas provinciales era la elección de procuradores a Cortes, los cuales debían cumplir, según el artículo 14 del Estatuto Real, los requisitos siguientes:

1º. Ser español e hijo de padres españoles.

2º. Tener treinta años cumplidos.

3º. Estar en posesión de una renta propia anual de 12.000 reales.

4º. Haber nacido en la provincia que le nombre, o haber residido en ella durante los dos últimos años, o poseer en ella algún predio rústico o urbano o capital de censo que reditúen la mitad de la renta necesaria para ser Procurador a Cortes del Reino.

- La persona elegida para ser procurador a Cortes debía justificar que poseía la renta propia anual que la ley establecía, según los siguientes criterios:

- Si procedía de propiedad territorial, y ésta estaba arrendada, se justificaría la renta por copia legalizada de la escritura de arrendamiento; si no había escritura de arrendamiento, por los recibos del pago de la contribución de frutos civiles.

- Si el propietario habitaba su casa, o labraba sus tierras, justificaría la renta por certificación jurada por dos peritos nombrados por el Ayuntamiento del pueblo en que estuviesen situadas las fincas, y visada por el Ayuntamiento.

- Del mismo modo la debían certificar los dueños de fábricas.

- Los inquilinos debían justificarla con los recibos del pago del arrendamiento.

- Los propietarios de censos, la justificarían con los recibos del pago de la contribución de frutos civiles.

³¹ *La Revista Española*, 18-6-1834.

- Los comerciantes, la acreditarían por las cartas de pago del subsidio.

En las Casas consistoriales de la capital de cada una de las provincias se celebraron las Juntas provinciales, con la asistencia de los electores y presididas por los respectivos gobernadores civiles, procediéndose a la designación de un secretario y dos escrutadores, y cumplimentándose otras formalidades, como eran la comprobación y aprobación de las acreditaciones de los electores y el juramento de cada uno de ellos para pasar, seguidamente, a la votación que debía hacerse de forma separada para cada uno de los procuradores que correspondiera elegir, entendiéndose elegido procurador a Cortes el que reuniese mayor número de votos, es decir que tuviese la mitad más uno, computándose el número de electores que concurriesen a la votación, según disponían los artículos 31 y 32 del real decreto de 20 de mayo de 1834.

Los componentes de las Juntas electorales pertenecían a los más altos estratos sociales, figurando aristócratas, militares, eclesiásticos, abogados, que además tenían la condición de hacendados, y cuya adscripción política era liberal, identificada mayoritariamente con las ideas triunfantes de las Cortes de Cádiz y experimentados diputados durante el Trienio liberal, que querían ver realizados sus planteamientos políticos, aún dentro del restringido marco del Estatuto Real.

El artículo 46 del decreto de 20 de mayo de 1834 señala la existencia de algunos pueblos cabezas de partido sin Ayuntamiento en Asturias y Galicia, de manera que los gobernadores civiles debían enviar un comisionado especial para formar en esos pueblos una Junta electoral, compuesta por doce de los mayores contribuyentes del partido, a fin de que nombrasen, bajo la presidencia de dicho comisionado, los dos electores que debían concurrir a la Junta electoral de provincia.

El desarrollo de las elecciones en las provincias vascongadas y Navarra fue diferente del resto, debido a la mayor crudeza de la guerra civil, según dispuso el artículo 47 del decreto electoral, siendo las respectivas Diputaciones, compuestas de todos los individuos que tenían voto en ellas, junto con dos vocales del Ayuntamiento y el Síndico Procurador general del pueblo donde residía la Diputación y, además, un número igual de las personas más pudientes de la provincia, las que procedieron a nombrar a los procuradores, verificándolo por el mismo método y con las mismas formalidades establecidas legalmente.

Con respecto a las Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, el artículo 48 del decreto de 20 de mayo de 1834, disponía que se reuniese una Junta electoral en las ciudades de Santiago de Cuba, La Habana, Puerto Príncipe, Puerto Rico y Manila, bajo la presidencia del Capitán General respectivo o de la Autoridad en quien delegase su competencia, y compuesta, cada una de ellas, por los miembros de los Ayuntamientos de dichas capitales, y de un número igual de las personas más pudientes, elegidas de antemano por el mismo Ayuntamiento; procediéndose a la elección de los Procuradores a Cortes por el método y forma prescritos legalmente.

7. Participación

La participación en las Juntas de partido fue del 94,7%, teniendo en cuenta que la cifra de votantes ascendió a 16.946 personas, según señala Caballero, con cierta ambigüedad³². El electorado de las Juntas Provinciales quedó reducido a 1.164 electores, de los cuales votaron 1.125, que representaban el 96,7 por ciento, un dato que hubiese tenido especial relevancia si se hubiese tratado de un electorado significativo con respecto a la población del país, pero sólo fue el fruto de un sufragio censitario muy restringido y de una criba realizada en las Juntas de partido.

Evidentemente, debido al escaso número de electores de las Juntas provinciales, y tratándose de personalidades notorias, no se produjesen abstenciones voluntarias que pudiesen desacreditar su honor, salvo en casos de fuerza mayor, que les impedía asistir a votar a la capital o a la localidad designada para celebrar la Junta electoral provincial, por tratarse de enfermedades, como ocurrió en Madrid con uno de los electores del partido de Getafe³³; accidentes; epidemias, que obligaban a establecer cordones sanitarios que bloqueaban las salidas de los pueblos, o la falta de seguridad debida a la guerra civil.

8. Fraude

Las autoridades provinciales, bajo el mando del gobernador civil, desarrollaron una intensa actividad, junto con los alcaldes de los pueblos cabeza de partido, para que la primera fase de los comicios fuese un éxito. El sistema indirecto, y restringido, del sufragio

³² *Reseña de las últimas elecciones para Diputados y Senadores*, Madrid, 1837, p. 16.

³³ *Eco del Comercio*, 18-6-1834.

propició la intervención gubernamental en las provincias mediante “apremios de los intendentes de rentas a determinados municipios morosos, ceses de empleados públicos, destituciones y nombramientos de corregidores y alcaldes mayores, etc”³⁴.

La prensa denunció las prácticas electorales fraudulentas, fruto de la elección de procuradores, en base a simpatías personales por sus talentos y virtudes, obviando la aplicación escrupulosa de la Ley Electoral, tratándose de hábitos propios del absolutismo y no del sistema liberal. En este sentido, *La Revista Española* informó sobre la elección de eclesiásticos mediante la aplicación de la renta propia del estipendio que recibían por su trabajo; empleados públicos haciendo la misma aplicación de su sueldo; maridos a los que se les había contado como propiedad personal la dote o legítima de su mujer, que era privativa de ella. De tal manera, que, en muy pocas localidades, se realizó el censo electoral, según lo dispuesto por la ley³⁵, pudiendo asegurar que el 10% de los componentes del Estamento de Procuradores no cumplía los requisitos de renta establecidos legalmente³⁶, incluso después de que varios electos renunciasen a ser procuradores al confesar, durante la discusión de las actas por las Cortes, que carecían de las rentas estipuladas legalmente³⁷.

9. Resultados

El número total de procuradores a Cortes fue de 188, incluidos los de Ultramar, de los que el mayor porcentaje fue absorbido por provincias, con mayor población urbana y con menor influencia carlista, como Alicante, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Lugo, Madrid, Málaga, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Zaragoza, con un máximo de seis, y un mínimo de cinco procuradores. A las provincias de Ultramar, y a las de posible conexión con el carlismo, entre las que se encontraban Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, se les atribuyó uno, dos y hasta tres procuradores. Los candidatos electos de Filipinas no se incorporaron a la Cámara baja o Estamento de Procuradores, porque las Cortes ya estaban constituidas cuando se celebraron las elecciones

³⁴ Aguilar Gavilán, E.: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba Isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1991, p.34.

³⁵ *La Revista Española*, 13-6-1834.

³⁶ Pacheco, F.: *Lecciones de Derecho Político Constitucional*, Madrid, 1845, p. 246.

³⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 29-7-1834, p. 51; y 3 y 7-8-1834, pp. 83-84.

el 1 de marzo de 1835, debido a que el decreto de convocatoria no se recibió hasta el 2 de febrero de 1835³⁸.

La prensa manifestó que todos los procuradores pertenecían a un único partido, que era el liberal, entendiendo que en España sólo había dos partidos: el liberal, que comenzó a desarrollarse a partir de 1812, y el “envejecido absolutismo, sostenido en la ignorancia”, afirmando que los procuradores elegidos eran la expresión verdadera del país y no “la obra de un partido”³⁹.

El Estamento de Procuradores quedó constituido por 50 juristas (contando a los magistrados, jueces y abogados), 48 propietarios o hacendados, que no realizaban otra profesión u oficio, a diferencia del resto, que, como Luis Pizarro y Pedro Alcalá Zamora (procuradores por Córdoba), además de militares, tenían importantes rentas derivadas de mayorazgos y posesiones en Salamanca y Córdoba, respectivamente. El periódico *El Observador* acertó parcialmente sobre las capacidades de estos parlamentarios, al afirmar que “las dos octavas partes eran abogados o legistas”⁴⁰; las cifras que aporta el mencionado periódico sobre el número de eclesiásticos, médicos, militares, etc., difiere de la realidad, que muestra cómo 52 militares ocuparon el Parlamento (incluyendo los tres pertenecientes a La Habana, Santiago de Cuba y Puerto Rico), representando un porcentaje similar al de juristas; mientras que los comerciantes, fabricantes y banqueros sumaron el escueto número de 17. Menos representativos, si cabe, fueron los 11 funcionarios (sumando los tres de La Habana, Puerto Príncipe y Puerto Rico), los cuatro eclesiásticos, los dos altos cargos de la Administración, un médico y un ingeniero. Con independencia de las capacidades, merecen mención especial aquellos procuradores que portaron su bagaje de haber sido diputados durante el Trienio liberal, y que después de largos años de espera, hicieron realidad lo que nunca fue una quimera⁴¹, como fue el caso de Juan Palarea Blanes, José María Queipo de Llano, etc., que, corroborando la tesis de Juan Cruz, procedían de estratos sociales propios de los políticos del Antiguo Régimen, con independencia de su filiación moderada o

³⁸ *El Español*, 29-1-1836.

³⁹ *Eco del Comercio*, 12-7-1834.

⁴⁰ *El Observador*, 18-7-1834.

⁴¹ *Eco del Comercio*, 21-7-1834.

progresista, y buscaban la consolidación de un sistema conservador basado únicamente en un cambio institucional y no en una revolución social⁴².

⁴² Cruz, J.: *Los notables de Madrid*, Madrid, Alianza Ed., 2000, p. 134.

AS IMAGENS DO PARLAMENTO EM PORTUGAL (1870-1926): LITERATURA, ICONOGRAFIA E POLÍTICA

Paulo Silveira e Sousa & Maria Manuela Tavares Ribeiro¹

Resumo: A geração de 70 e os romances de Eça de Queirós marcaram uma nova forma de descrever e entender o fenómeno político e a representação parlamentar. Ao mesmo tempo sedimentaram em Portugal a figura do intelectual moderno. Nas décadas de 1880 e 1890 as imagens negativas dos deputados, do sistema representativo e da política liberal em geral seriam ainda mais vincadas pelos escritores naturalistas. A aproximação ao movimento republicano, ao cientismo positivista e a defesa de alternativas de renovação do sistema representativo acompanhavam agora imagens de crítica muito violenta ao campo político e aos seus protagonistas. Com a República a política pareceu dissipar-se enquanto conjunto de imagens com presença regular nos romances e novelas da época. A literatura mostrava-se então interessada na descrição das condições de vida dos grupos sociais mais desfavorecidos, em descrever e aproximar-se de cenários e experiências individuais caracterizadas pela transgressão, pela excepcionalidade e pela quebra das regras burguesas, ou em explorar registos de pendor psicologista. Uma nova viragem surgiria com o irromper do pensamento reaccionário e anti-liberal no final da década de 1910. Em paralelo com a recuperação de um ruralismo idílico e conservador chegavam novas críticas ao sistema representativo e aos seus protagonistas vistos como um enxerto estranho na sociedade e nos costumes nacionais. Neste texto iremos partir da análise dos romances, contos e novelas de Eça de Queirós, Júlio Lourenço Pinto, Teixeira de Queirós, Abel Botelho, Alfredo Galis, Carlos Malheiro Dias, João Grave, Aquilino Ribeiro e Manuel Ribeiro, entre outros. Procuraremos identificar as principais representações construídas em torno dos deputados, do Parlamento e do sistema representativo e entender a sua evolução. Em paralelo, utilizaremos alguns textos biográficos e de reflexão política para colocar em contexto a transformação dos relatos literários. Numa segunda parte analisaremos a fotografia e a caricatura, confrontando os seus modos de representação e os seus contextos de produção com os da literatura. A concluir o ensaio discutiremos até que ponto as representações negativas sedimentaram uma realidade que não coincidia necessariamente com os factos e que hoje não resiste a uma avaliação detalhada e quantitativa do perfil dos parlamentares e das práticas de funcionamento das instituições representativas liberais.

¹ Investigação realizada no âmbito do projecto *O Recrutamento Parlamentar em Portugal, 1834-1926. Uma abordagem comparativa*, dir. Pedro Tavares de Almeida, Instituto de Sociologia Histórica, FCSH-UNL. Financiado pelo MCT-FCT sob a referência POCI/ HAR/ 58007/ 2004.

1 - A Literatura e a Crítica ao Parlamentarismo Liberal: do realismo ao primeiro modernismo (1870-1926)

A literatura parte da efabulação do real, transformando-o e construindo uma abordagem paralela dos indivíduos e da sociedade, marcada pelo estilo, pelas convenções, recortes ideológicos e condições sociais e políticas de produção dos textos, dominantes numa dada época. Com isto queremos dizer que a literatura não é somente a realidade, mais o autor, mais o contexto social. A literatura é, antes, uma esfera de construção de visões do mundo e da sociedade que, em interacção permanente com esta, nos permite analisar ambientes, situações e práticas sociais específicas de um determinado tempo histórico.

As representações literárias corresponderão, sobretudo, às imagens de um país construídas pelas elites intelectuais, as quais circulavam, geográfica e socialmente, através da palavra impressa, atingindo grupos bem definidos da população. O século XIX seria o século da lenta criação do Estado moderno, da formação das imagens e símbolos da cultura nacional e da instauração dum novo esquema de relações entre centro e periferia. Convém, no entanto, não esquecer que entre 1870 e 1926 a esmagadora dos portugueses era ainda iletrada. A alfabetização, que constituía uma das condições básicas para o usufruto pleno da cidadania, era, apenas, atributo de uma pequena parte da população. Os indivíduos letrados e os cidadãos com uma educação escolar mais prolongada coincidiam, em grande medida, com os grupos sociais onde se recrutava as elites que detinham as rédeas do poder quer no aparelho central, quer nas extensões periféricas da administração, quer ainda nos órgãos do poder local.

A política e a literatura mantiveram uma franca convivência durante o período da monarquia constitucional. Durante as décadas românticas ter uma vaga fama de literato, um romance, uma novela histórica ou um livro de poemas publicado, ter estudado em Coimbra e ter passado pelas redacções dos jornais eram episódios comuns na carreira política de grande parte da elite liberal. Os escritores intervinham publicamente na vida da nação e os intelectuais não deixavam de participar nos governos ou no Parlamento, tentando influenciar os destinos do país. Alguns políticos publicavam obras de poesia e de prosa e apreciavam ser considerados como literatos, podendo-se realçar nomes como Andrade Corvo ou António Serpa Pimentel. A um outro nível, directamente relacionado com o trabalho parlamentar, o tribuno perfeito era também um académico, um homem de letras e um intérprete privilegiado da nação,

capaz de decifrar os novos signos e os novos caminhos². Neste contexto as representações literárias do fenómeno político eram abundantes e tomavam, com frequência, uma posição crítica face ao próprio constitucionalismo monárquico, às suas autoridades e às suas fórmulas de legitimação. A soberania da nação devia estar consagrada nas instituições por ela mesma escolhidas, mas o peso do poder moderador, o modelo da câmara dos pares e o caciquismo eleitoral foram sempre discutidos e apresentados como perversões. Contudo, quer as críticas, quer os seus autores nunca se colocavam fora do campo político liberal. Como Alexandre Herculano defendiam antes um aprofundamento do sistema, ou então a reforma das imperfeições da representação nacional. Estas manifestavam-se nas interferências e pressões exercidas sobre o processo eleitoral, na escolha dos candidatos, na fraca qualidade dos protagonistas e na sempre referida baixa qualidade do jogo político. A urna não era livre e, por sua vez, o Parlamento não representava de forma equilibrada a nação. Os caciques locais, os empregados públicos, os candidatos, os marechais dos partidos e o governo não agiam de modo a torná-la mais emancipada. De Almeida Garrett ao teatro popular, o deputado ambicioso e as torpezas eleitorais eram figuras recorrentes. Contudo, o discurso era ainda marcado pela crença na bondade do sistema, desvirtuado por práticas que a educação e a reforma das instituições políticas fariam recuar.

A partir de inícios da década de 1870 começaria a surgir uma mudança neste cenário. A denominada Geração de 70 procederá a um extraordinário esforço de modernização do campo cultural nacional, apoiada numa variedade de influências que iam desde o realismo literário, ao positivismo, ao socialismo de inspiração proudhoniana, ao hegelianismo e aos alvares do movimento operário internacional, sem dúvida, as mais actuais novidades ideológicas que o revolucionarismo francês exportava nessa época. Oriundos das franjas intelectuais das classes médias e das elites locais, e formados por uma envelhecida mas agitada universidade de Coimbra, homens como Antero de Quental, Eça de Queirós, Oliveira Martins, Adolfo Coelho, Ramalho Ortigão, Guerra Junqueiro, entre outros, vão proceder a uma crítica sistemática ao regime e à política liberal, assim como à sociedade a que ele deu origem, apoiados por um cepticismo profundo e estrutural, em boa parte inspirado na obra de Ernest Renan. Estes críticos da Regeneração procuravam uma outra via para colocar o país a par da

² TENGARRINHA, José Manuel, "A oratória política de 1820 a 1910". In *Estudos de história contemporânea de Portugal*. Lisboa: Editorial Caminho pp. 129-180.

modernidade, aproximando-o dos novos modelos culturais e políticos em voga no resto da Europa. Era este o projecto original que estava por detrás das Conferências do Casino em 1871, proibidas pouco depois do seu arranque. A permanente referência à decadência nacional, os ataques constantes ao governo, ao rei, ao Parlamento, aos políticos, às eleições, às autoridades locais, à literatura e aos seus agentes eram um vasto projecto cultural de desconstrução do velho Portugal para lhe expor as chagas e, então, começar a edificar um outro país, mais próximo dos modelos da modernidade oitocentista. Para o discurso da época o grande falhanço da Regeneração consistia no facto de, apesar de todas as transformações, não ter conseguido dar corpo a uma "Nova Era", nem ter sido capaz de melhorar a imagem extremamente negativa que a nação tinha da sua classe política e do funcionamento do Estado e da administração pública. Neste contexto, os escritores e intelectuais portugueses, enquanto “profissionais da manipulação dos bens simbólicos”, procuravam activar a crítica e motivar a elevação cívica, recorrendo aos cânones internacionais dos modelos estéticos e do debate de ideias então em voga. O intelectual comentava o político, mas não participava nos seus processos, mantendo-se exterior e superior às suas práticas e aos seus protagonistas. Ao acompanhar e incorporar os discursos, os argumentos e as modas vindos dos grandes centros intelectuais da Europa produziam-se efeitos miméticos nas críticas, que não tinham necessariamente correspondência na sociedade portuguesa. As representações intelectuais construía, assim, uma realidade que não coincidia exactamente com os factos do seu tempo, mas que sedimentaria um conjunto de traços que todos passariam a reconhecer como os “verdadeiros” e como os “moralmente correctos”³.

Durante a década de 1870 a imprensa começaria igualmente a espalhar-se por todas as vilas e cidades do país, abrindo o espectro do espaço público e da possibilidade de participação cívica. O romance realista faria a sua aparição na mesma década, sendo caracterizado pelo gosto do facto preciso, da notação rigorosa da percepção sensível, e pelo cuidado em eliminar a intervenção subjectiva do observador⁴. Eça de Queirós foi o seu principal cultor e uma das mais importantes figuras intelectuais do Portugal entre 1870 a 1900. Tendo como grande ambição fazer um retrato da sociedade portuguesa

³ CATROGA, Fernando, “Portugal”, *Revista de História das Ideias*, vol. 28, 2007.

⁴ SARAIVA António José, e Óscar Lopes, *História da Literatura Portuguesa*, Lisboa: Estúdios Cor, 1973, Vol. II., p. 207.

criada pelo constitucionalismo monárquico, Eça dará corpo a uma galeria de personagens que se colarão à própria descrição da vida pública oitocentista.

À medida que as lutas políticas e ideológicas se acentuam e que a reacção crítica ao liberalismo monárquico se agudiza e se difunde entre a sociedade portuguesa, convertendo-se num discurso do senso comum intelectual, também na literatura as imagens dos políticos e da vida pública da nação crescem em exagero e amoralismo, atingindo o seu auge com os autores naturalistas. O clima positivista exerceu uma grande influência no equacionar das relações entre arte e ciência, entre objectividade e subjectividade, fazendo-se a partir daqui uma crítica impiedosa aos autores românticos e ao sentimentalismo exacerbado e afastado da realidade das suas personagens.

Desde a década de 1870, num movimento iniciado com a publicação das *Farpas*, que a crónica jornalística e política reforçaria o seu peso no campo intelectual. Durante as décadas seguintes iria ocupar nomes de grande destaque, como por exemplo, Eça de Queirós, Ramalho Ortigão, Oliveira Martins, Fialho de Almeida ou Carlos Malheiro Dias. Este novo género atraía os escritores ao jornalismo, dava-lhes sustento e visibilidade mas com o passar do tempo iria acentuar, por outro lado, a separação e a especialização dos campos literário e político.

Em Portugal, a ligação entre o positivismo e o naturalismo era estreita e verificava-se igualmente na política, com autores como Teixeira de Queirós ou Abel Botelho a apoiarem o republicanismo, já doutrinados nas novas ideias por figuras como Teófilo Braga.

A literatura naturalista, preocupada com a denúncia das chagas sociais e com a construção de um novo mundo científico e positivo, encheu o país de séries de romances sobre a actualidade e os lados mais purulentos do ser humano e da sociedade, como são os casos dos cinco volumes de "Patologia Social" (1891-1910), de Abel Botelho, dos onze de "Tuberculose Social", de Alfredo Galis, dos cinco curtos romances das "Cenas da Vida Contemporânea" (1879-1889), de Júlio Lourenço Pinto, e dos oito volumes da "Comédia Burguesa" (1879-1919), de Teixeira de Queirós. Porém, os romances de grande parte dos autores naturalistas portugueses estarão dominados por um convencionalismo populista, baseado na mais estreita moral pequeno-burguesa⁵.

⁵ Idem, p. 544.

À maneira de Émile Zola, os naturalistas portugueses irão, igualmente, propor uma relação muito próxima entre a literatura e os métodos das ciências naturais, tendo esta ideia sido desenvolvida teoricamente em vários prefácios e obras de Júlio Lourenço Pinto, como é o caso de *Esboços do Natural* e *Estética Naturalista* ambos editados em 1885. O naturalismo será uma influência de peso no final do século. Mesmo autores como Camilo, que possuíam uma marca romântica fortíssima, na fase final da sua obra, deixar-se-ão influenciar por este modelo estético, que ainda teve outros cultores como Fialho de Almeida.

Em grande parte relacionadas com o acentuar da crise do constitucionalismo monárquico, as representações literárias do fenómeno político nestes autores são de uma grande violência. Em muitos romances os facínoras são já políticos, ou jovens ambiciosos que por meio de tramóias várias, chegam a uma posição de destaque na vida pública nacional. A imagem dos políticos liberais, que nunca tinha sido boa, atinge aqui o seu nível mais chão. No romance *O Bastardo* (1889), de Júlio Lourenço Pinto, a principal personagem do livro começa a sua vida como amanuense da câmara, graças à protecção de um influente local e acaba, após ter destruído toda a sua família, a pensar seriamente em seguir a carreira como deputado às cortes. Em romances como *Vida Atribulada* (1880) ou *O Homem Indispensável* (1884) o autor continuará a veicular esta imagem da política pútrida, de um antro de indivíduos cínicos e traiçoeiros, quantas vezes, marcados por maleitas físicas e psicológicas, na linha do melhor determinismo biológico muito em voga na época.

Escritores como Júlio César Pinto, Abel Botelho ou Teixeira de Queirós, todos eles já próximos do movimento republicano, descreveram em romances como *O Senhor Deputado* (188?), *O Salústio Nogueira* (188?), ou *O Próspero Fortuna* (1898), a vida, a obra, a mente torpe e o meio corrupto por onde estes exemplos de homens públicos da nação circulavam. Este horror à política fará com que as descrições eleitorais, o comentário sobre as relações de poder locais, e a intermediação entre centro e periferia percarnem terreno na literatura. Simultaneamente, reforçavam-se as passagens localizadas na capital, a descrição das redes de poder e das formas de arregimentar clientes e dependentes, sendo dada uma maior visibilidade ao executivo, ao Parlamento, à burocracia e ao jornalismo. No entanto, ao contrário de Espanha, este desenvolvimento não iria dar origem a uma novela urbana, entendida como um género autónomo e delimitado no campo literário.

Já no início do século XX, Carlos Malheiro Dias no seu romance *Os Teles de Albergaria* (1902), descreveria com desalento a decadência da própria pátria, num romance que tentava fazer a história da liberalismo e dos seus falhanços através de uma saga familiar em varias gerações. O cânone decadentista acompanhava a cultura europeia da época, tentando demonstrar como o liberalismo, a sua crença nas reformas e nas instituições representativas, eram incapazes de ultrapassar as paixões egoístas e a fatalidade da degenerescência intelectual e biológica.

Durante a Primeira República ao acelerar do movimento e do debate político assistir-se-ia a um movimento paralelo de menor interesse pela descrição do poder, dos seus mecanismos e protagonistas. Nesta geração os escritores portugueses estarão mais próximos uns do simbolismo e do decadentismo (António Patrício), outros dum esteticismo muito orientado pelos sentidos (Teixeira Gomes), outros ainda converter-se-ão a um panteísmo religioso difuso (Teixeira de Pascoais). Mais tarde o modernismo da geração do *Orpheu*, passará igualmente ao lado destas questões.

Desde os anos finais da monarquia que a política será remetida para a discussão intelectual em revistas especializadas, em opúsculos próprios ou então em secções dos jornais. Ao mesmo tempo, as decepções sucessivas da Primeira República e os novos tempos de reacção autoritária e totalitária na política e na cultura europeia farão com que o liberalismo e a sua cultura crítica sejam olhados com crescente desconfiança. Nas décadas de 1910 e de 1920 a literatura de ficção parece perder terreno face à poesia e à discussão política e filosófica. E nos romances e novelas publicados nestes anos, por autores como Teixeira Gomes, Júlio Dantas ou Raul Brandão, já não temos as pitorescas descrições eleitorais, o comentário malino sobre as relações de poder, o Parlamento ou a troca de bens e serviços, sobre o caciquismo e a intermediação entre centro e periferia. Ficamos apenas com as *Memórias* desiludidas de Raul Brandão, publicadas entre 1925 e 1933, que nos dão conta de uma República desacreditada e entregue às paixões triviais de um conjunto de homens genericamente medíocres e incapazes de regenerar a nação. Não espanta pois que elas terminem com a afirmação, muito na linha *seareira*, de que a decadência do país não passa de uma fatalidade, devida à ausência de verdadeiras elites, capazes de dar corpo a um novo projecto político⁶.

⁶ Um discurso que todos os críticos do liberalismo, desde Oliveira Martins até Basílio Teles, passando pela geração *seareira*, foram repetindo e reactualizando - e que era, aliás, comum ao discurso da geração espanhola de 1898.

No final da década de 1910 ganharão peso as ideias reaccionárias e anti-liberais. O "portuguesismo" e o regresso a uma matriz católica, rural, monárquica e autoritária eram agora os novos pontos cardiais capazes de orientar uma regeneração da pátria. Esta proposta que vinha na esteira de algum do pensamento dos críticos do Constitucionalismo Monárquico dos finais do século XIX, já muito afastados das propostas de modernização veiculadas pela geração de 70, arrasta-se pela Primeira República, e continuará marcante no discurso do Estado Novo, recebendo ainda os influxos das correntes autoritárias, que despontaram na Europa do pós-Primeira Guerra Mundial.

Neste seu projecto tratava-se de aproximar a Nação do Estado, recuperando as fórmulas tradicionais de organização das comunidades - a família, a paróquia, o colectivo de vizinhos, a religião, as fórmulas de autoridade tradicionais, a aceitação reificada das distinções de classe, tudo numa arquitectura marcada pela doutrina do catolicismo social e pelo pensamento reaccionário do Integralismo Lusitano. Num outro nível, o Primeiro Modernismo ao fazer a ruptura com o velho mundo burguês e ordeiro iria reforçar o seu afastamento em relação a um sistema que lhe parecia reproduzir apenas os notáveis e a sua cultura convencional. Curiosamente a grande *bête noire* dos primeiros modernistas portugueses seria Júlio Dantas, um escritor conservador e banal que foi deputado quer do regime monárquico, quer do republicano, acumulando em ambos o reconhecimento, as prebendas e as fórmulas rotineiras que garantiam a aprovação oficial do mundo do poder e das academias. Na verdade, seria o último dos literatos oficiais. Depois dele a profissionalização do mundo da política e das letras levaria a uma separação cada vez maior entre estes dois campos, que apenas se continuavam a aproximar na actividade jornalística. Este afastamento parece-nos ser uma das razões que explica porque é que, ao longo da Primeira República, a enorme violência verbal da imprensa e da tribuna política não foi acompanhada por um crescendo de imagens negativas na literatura e nas artes.

Em Portugal, nas décadas de 1920 e 1930 o pensamento político liberal e a importância das ideias e das práticas de representação política iriam esbater-se no espaço público. Tanto à esquerda como à direita estas seriam combatidas, entendidas como inoperantes e ultrapassadas. Consolidava-se uma matriz cultural não-liberal, no seio da qual, curiosamente, as ditaduras continuariam a utilizar vários modelos e práticas institucionais que ainda hoje nos parecem parcialmente influenciadas pelas

lógicas representativas. Estas eram bem visíveis na organização de diversos tipos de assembleias, na necessidade de proceder a simulacros regulares de eleições, no respeito virtual pela ordem jurídica e pela garantia elitizada e politicamente orientada dos direitos civis. Desaparecidos os partidos e a soberania popular as assembleias políticas tornavam-se câmaras técnicas ou formas de fazer representar as várias facções das novas oligarquias, dando-lhes um verniz de respeitabilidade e criando um espaço de tirocínio para as novas elites.

Com a emergência do “neo-realismo”, as relações de poder descritas na literatura irão focar sobretudo as relações de produção, deixando de lado as instituições públicas - meros mecanismos de dominação da burguesia -, e passando a incidir na denúncia da miséria dos operários, camponeses e trabalhadores rurais. A repressão e a censura do regime salazarista, a par do novo paradigma neo-realista - mais preocupado com a luta de classes e a denúncia da dominação -, farão com que se construa uma nova representação crítica dos costumes e uma nova etnografia literária do poder. Nestas, as referências às velhas instituições e práticas políticas liberais - as eleições, o Parlamento, as disputas entre partidos e facções políticas, a vida pública das elites locais e nacionais – tenderão a ser secundarizadas ou pura e simplesmente ignoradas. .

2 - Os Retratos da Política: fotografia e modos de representação da vida parlamentar durante a I República

2.1 - Introdução

Nesta primeira versão do texto pretendemos explorar as representações literárias e os discursos dos intelectuais com outras formas de mostrar e comunicar o Parlamento e a vida parlamentar. Embora seja nossa intenção analisar a caricatura, iremos por agora cingir-nos à fotografia e a uma grande colecção em particular.

A fotografia é uma linguagem mais recente e autónoma que parte de uma representação aparentemente mais directa, mais imediata e menos mediada que os textos literários. Ao contrário dos escritores, os fotógrafos não eram identificados como intelectuais, nem como produtores dos grandes discursos descodificadores das características da nação e das alternativas desejáveis do seu futuro político. O fotógrafo tinha uma profissão especializada e era visto como exercendo uma função mais técnica.

Contudo, a fotografia jornalística iria ter, desde o seu início, uma forte ligação às instituições públicas e à reportagem. Ela fixava as imagens do quotidiano e os rituais de

Estado. Reproduzia o que lhe era pedido e respeitava certos cânones. Captando momentos, a produção fotográfica que iremos analisar era marcada por uma visão oficialista e por uma aproximação realista construída com elementos empíricos que procuram acrescentar-lhe veracidade. Nas suas formas de representação ela traduzia opções, nunca sendo uma imagem neutra e fiel da realidade⁷.

Durante a I República ela seria utilizada como um meio de criar respeitabilidade e de comunicar com o público através dos recentes jornais ilustrados. O regime e o seu Parlamento, marcados por uma enorme ruptura na composição do pessoal político, procuravam assim construir uma nova imagem da política, das instituições e dos seus representantes. Os políticos republicanos queriam mostrar-se mais profissionais, mais entusiasmados, mais trabalhadores que os do regime anterior. As instituições deviam estar mais próximas da população e deviam comunicar a sua capacidade e a sua abertura ao mérito, bem como transmitir os novos códigos e símbolos políticos.

2.2 - A Colecção Benoiel

Começaremos por analisar os cento e onze negativos da colecção Joshua Benoiel da Assembleia da República. Esta constitui uma prestimosa colecção de imagens da vida parlamentar portuguesa dos finais da Monarquia e da Primeira República. Trata-se de um acervo fotográfico com homogeneidade espacial e temática – retrataram-se as sessões da Câmara dos Deputados e do Congresso da República e alguns dos seus principais intervenientes. Longe do olhar neutro, estas fotos apresentam uma realidade mediada e trabalhada, não só pelo olhar do fotógrafo, mas também pelas condições que eram impostas ao exercício da sua profissão de repórter parlamentar. Assim, e apesar do realismo da representação, não temos um simples retrato da realidade política nacional da Primeira República (1910-1926). Joshua Benoiel (1873-1932) mostra-nos a realidade tal como a pretendia representar, acompanhando sempre certos cânones e condicionalismos. Se este é o seu “olhar”, é sem dúvida um olhar que obedece a fórmulas de gosto, a modelos de representação e a um enquadramento institucional que escolhia os momentos, as poses que influenciava os ângulos e aquilo que podia, ou não, ser fotografado, conservado para a posteridade e colocado a circular nos periódicos ilustrados.

⁷ Veja-se BOURDIEU, Pierre, *Un Art Moyen. Essai sus les usages sociaux de la photographie*, Les Editions de Minuit, París, 1965. BURKE, Peter, *Eyewitnessing. The uses of image as historical evidence*, Ithaca, N. Y.: Cornell University Press, 2001.

De nacionalidade britânica, Joshua Benoliel foi um extraordinário foto-repórter nas primeiras décadas do século XX. “Israelita de raça e fé..., monárquico... serviu a República, retratando-a”, escreve-se no jornal *O Século*⁸. Colaborou em diversas revistas ilustradas: *Mala da Europa, Tiro e Sport, O Ocidente, Brasil-Portugal, A Ilustração Portuguesa*. Possuidor de uma rara intuição, este repórter profissionaliza a fotografia de reportagem portuguesa ainda incipiente. Introduziu o conceito de mobilidade e de operacionalidade como factores determinantes da captação das imagens-chave.

A coleção de fotografias de Benoliel, que a Assembleia da República possui, incide, na sua larga maioria, sobre aspectos relacionados com a vida política e parlamentar portuguesas. Fixemo-nos no período que ora nos interessa, o da Primeira República – 1910-1926.

É de notar a importância que adquire quando se trata de fixar homens públicos. A preocupação com a fotogenia e postura torna-se premente. Os deputados, quer desçam ou subam as escadarias do Parlamento, quer em grupo, quer isolados, são encarados como actores que se movem num teatro aberto e se sujeitam à apreciação do público nacional. Daí que os deputados republicanos se preocupem com a sua imagem pública, procurando transmitir segurança e confiança. Não admira, portanto, que o repórter seja exímio nos retratos que publicita. É mais psicólogo do que cronista.

Na verdade, o fotógrafo Benoliel cultivou, com mestria, a arte consumada do instantâneo e, desta forma, transmite-nos a imagem do parlamentarismo português da época. Mais do que tudo, é o evento na sua efemeridade que o apaixonou. Porém, capta também acontecimentos de relevância histórica, como por exemplo, o abandono do parlamento dos deputados republicanos dissidentes (unionistas) ou as sessões extraordinárias sobre a Grande Guerra, ou o encerramento do Congresso pelo governo ditatorial de Pimenta de Castro (4 de Março 1915), ou a sessão de abertura do Congresso presidida por Sidónio Pais, o Presidente-Rei, em 22 de Julho de 1918, abundantemente fotografado por Benoliel.

No entanto, o que a imagem do repórter documenta é sobretudo a imagem do poder ritualizado. E se a vivacidade dos actores-intérpretes, sejam eles os deputados ou o público assistente, e a precisão dos espaços – o hemiciclo com a mesa da presidência, a localização do governo e as bancadas dos deputados - não podem de forma alguma

⁸ Frederico Alves, “Centenário de Joshua Benoliel”, *O Século*, 13 de Fevereiro de 1973.

ser levados em conta, obviamente sem questionar o seu talento, sem que se evidencie que nessas imagens não se documentam as reais contradições político-sociais, a incessante agitação vivida em Portugal e até o desmoronamento do regime parlamentar liberal em 1926.

Ou seja, o Parlamento não era, como podem sugerir as imagens de Benoliel, a fonte emanadora do poder. Pelo contrário, e como sabemos, a formação das Câmaras parlamentares dependiam da força do caciquismo, da manipulação eleitoral por parte do partido no poder, consentida, aliás pela própria oposição⁹.

Se a Primeira República foi um regime de genuínas liberdades formais, durante o qual o País conheceu um processo indiscutível de secularização e de modernização das mentalidades, não deixa de ser menos verdade que ocorreu uma manifesta incapacidade das elites republicanas para reformar o sistema político, integrando as forças sociais emergentes.

Ora, a agitação social, as tensões e conflitos das elites, mesmo republicanas, retroagiram sobre o sistema político e minaram a legitimidade de um parlamento que a reduzida base eleitoral e a perpetuação do caciquismo haviam já destituído de verdadeira representatividade.

Em suma, as imagens dos parlamentares e da vida parlamentar que o fotógrafo Joshua Benoliel nos legou, mesmo o do período em que vigora a Primeira República, só alusivamente aponta para o desencadeamento de todo esse processo de crise agónica do parlamentarismo português.

A iconografia visualizada nas imagens desta colecção fotográfica é, todavia, um testemunho das virtualidades que só o Parlamento possui. E se as reportagens não falseiam a realidade, pela sua vivacidade e espontaneidade criam a impressão da verdade imediata, criam mesmo uma espécie de ficção e, acresce dizer, dão uma imagem de ordem e de continuidade num período de estertor do antigo parlamentarismo português¹⁰.

⁹ Veja-se, sobre o assunto, ALMEIDA, Pedro Tavares de, *Eleições e Caciquismo no Portugal Oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, 1991 e LOPES, Fernando Farelo, *Poder político e Caciquismo na 1ª República Portuguesa*, Lisboa, Editorial Estampa, 1994.

¹⁰ CABRAL, Manuel Villaverde, “Imagem e Realidade do Parlamentarismo Português no principio do século”, in *Joshua Benoliel. Repórter parlamentar*, Lisboa, Assembleia da República, 1989, pp. 7-13. Veja-se ainda *100 anos de Parlamento 1903-2003*, Lisboa, Assembleia da República, 2003, pp. 62-116.

3 - Conclusão

A concluir podemos tentar esboçar algumas comparações entre os vários tipos de imagens, realçando a forma como as diferentes linguagens e relações com contextos de produção condicionavam as representações, fazendo-as aproximar de um padrão crítico ou de uma visão “oficialista”. Se a literatura partia associada ao campo intelectual e à “ficção”, a fotografia estava condicionada pelo jornalismo de reportagem e por aquilo que as instituições deixavam captar. Mais do que a fotografia seria a caricatura que iria incorporar e prolongar as imagens negativas e críticas produzidas pela literatura.

Para a posteridade o sistema representativo liberal da monarquia constitucional e da Primeira República ficou associado a imagens de ineficiência, a excessos verbais, à violência dos seus protagonistas, à corrupção e à incapacidade de gerar o consenso e de produzir reformas. O Parlamento não era uma câmara de representação da nação, nem os seus deputados eram tidos como ética e tecnicamente preparados.

A literatura foi o lugar privilegiado de construção destas imagens. Elas tornaram-se recorrentes e banalizadas, repetindo-se ao longo de décadas. Sedimentaram no espaço público uma realidade que partindo da ficção não tinha, necessariamente, uma correspondência nos factos ou nas práticas das instituições parlamentares. Neste sentido, a literatura e os intelectuais podem ser considerados os artífices de um conjunto de imagens que os ultrapassou e que perdurou para além das balizas temporais dos regimes liberais, continuando ainda hoje a orientar o senso comum e os preconceitos da generalidade dos cidadãos. As representações também criam realidade.

A fotografia oferece um contraponto parcial a estas representações. Apresentando-se como uma linguagem directa e imediata, está associada a uma representação mais fiel da realidade, executada por máquinas e técnicas aparentemente neutras. Os seus autores não tinham o estatuto dos escritores, não sendo considerados intelectuais, nem fazendo parte de um cânone estabelecido. Se, por um lado, lhe era reconhecido um carácter de verdade, por outro lado, não criava nem sedimentava narrativas, tornando as ficções realidade. A fotografia aparecia, assim, associada a uma visão oficialista e à descrição do quotidiano.

Sabemos que Benoliel só fotografava o que lhe era permitido. Contudo, a imagem de respeitabilidade, seriedade e dignidade institucional que ainda hoje nos suscitam os clichés de Benoliel permitem-nos um olhar diferente e, curiosamente, mais afastado das paixões políticas.

LA REPRESENTACIÓN DE ÁVILA EN LAS CORTES DEL REINADO DE ISABEL II

Pilar Calvo Caballero
Universidad de Valladolid

Esta comunicación aborda, desde la prosopografía, la elite parlamentaria abulense del reinado de Isabel II¹. Su falta de estudio en esta provincia –y otras- recuerda la actualidad de quienes llamaron a paliar el descuido sobre la época isabelina, apuntan al protagonismo del espacio local y su relación con lo nacional en la creación del Estado liberal². Interesa quiénes son los parlamentarios en su extracción familiar, profesional, económica, de conexión con la Administración... las familias que intentan y no logran continuar; los forasteros que se introducen vía profesional, matrimonial o de la propiedad; los abulenses que se van pero llevan la representación provincial, la llegada de los cuneros... Esta etapa explica continuidades, diferencias y las proyecta en la Restauración.

La representación de Ávila en las Cortes de Cádiz sienta muchos de sus rasgos de larga duración, como la extracción de familias acomodadas, el predominio del abogado, de socios de la Económica de Amigos del País, el creciente peso de la propiedad y el paso por la Administración local. Con ser interesantes estas y otras variables, cabe hacer una lectura en torno a tres indicadores: el peso de abulenses y cuneros, los intentos de consolidación en los distritos y el despegue de las familias políticas. Estos indicadores explican los tres cortes cronológicos utilizados: de Cádiz a las Regencias, las Cortes isabelinas y el Sexenio.

1. De Cádiz a las Regencias: Amigos del País y cuneros arraigados impulsan las primeras familias políticas

Estas legislaturas tan distanciadas marcan la cara y cruz del peso de los abulenses, dominantes hasta las Regencias, que registran la entrada de cuneros. Ávila contó con dos

¹ Se inscribe en el proyecto de investigación «Elites parlamentarias castellanas y leonesas durante el Reinado de Isabel II y el Sexenio», Ministerio de Ciencia y Tecnología, HUM 2004-03625/HIST, dirigido por P. Carasa.

² Cf. ROMEO MATEO, M.C.: «La política de Isabel II: comentario bibliográfico», en BURDIEL, I. (ed.): *La política en el reinado de Isabel II*, Ayer, 29 (1998), pp. 218-220, y «Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación», en *Sociedad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*. Lérida, Milenio, 2001, p. 260.

diputados hasta 1837, cuando pasa a tres y dos senadores. Podría calificarse la representación³ de Cádiz a las Regencias como etapa dorada para los oriundos, de familia abulense y arraigados en la provincia, lo más granado de la sociedad del momento. En Cádiz, medio centenar de pueblos abulenses designan a Francisco de la Serna, natural de Arévalo y oficial supernumerario de la Contaduría de Marina, vecino de la isla de León, emparentado con comerciantes gaditanos y muy activo en las Cortes de 1810, y a Antonio Serrano de Revenga, natural de Ávila, militar y regidor perpetuo, relevados en la siguiente legislatura por un destacado párroco natural de Bonilla de la Sierra, Juan Manuel Rengifo, pronto canónigo de la Catedral, y por Eusebio Sánchez Ocaña, abogado de los Reales Consejos, natural de la capital, que vive y ejerce en El Barco. En suma, la representación recae en el Ejército, la Iglesia y la Administración, tónica repetida en adelante pero con diferencias. Antes de verlas, conviene advertir el peso abrumador de la formación de abogado en diez de diecisiete diputados y senadores hasta las Regencias (Juan Manuel Rengifo, Eusebio Sánchez Ocaña, Eugenio Tapia, Antonio de la Cuesta, Leandro Ladrón de Guevara, José Cano, Patricio Martín del Tejar, Juan Martín Carramolino, Antonio Solís Navarro y Antonio Zahonero Robles).

La milicia prácticamente desaparece salvo durante la Regencia de María Cristina, podría concluirse que está ligada al tiempo de guerra. Esta representación recayó en un natural de Madrigal, Agustín Mela Luengo, Brigadier del Cuerpo de Guardias de la Real Persona, y en José Crespo Vélez, antiguo militar salmantino, de familia materna de Piedrahita, miembro de la Comisión de Armamento y Defensa de la Diputación en 1836. También desaparece la presencia eclesiástica con su último puntal, destacado en las Cortes de 1820 que llega a presidir, en Antonio de la Cuesta Torre, arcediano de la Catedral, que aunque natural de Liérganes (Santander), vivía hacía tiempo en Ávila con su hermano Jerónimo, eclesiástico y afrancesado, mientras que Antonio fue patriota liberal. En contraste, se mantiene el peso de la Administración: abogados de los Reales Consejos fueron Leandro José Ladrón de Guevara (natural de Mombeltrán) en el Trienio, Patricio Martín (Poyales del Hoyo), además de notario, Juan Martín Carramolino –fiscal- (Velayos) y Antonio Solís Navarro (El Barco) en la Regencia de María de Cristina, y este último también durante la de Espartero; regidores, José Cano (Madrigal) en el Trienio, Domingo Fernández Mela (Madrigal) y José Ruiz Cermeño (Arenas), secretario de la Diputación, en la Regencia de María Cristina, y en la de Espartero,

³ Entendida como ROMANELLI, R.: «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1997, pp. 23-46, que responde al carácter personal, cultural o de relaciones de carácter tradicional o territorial.

Antonio Zahonero, también secretario de la Diputación. Tres diputados oriundos quedan fuera de esta triple clasificación: Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, comerciante de las Navas, en la Regencia de Espartero, y los escritores Eugenio Tapia en el Trienio y José Somoza en la Regencia de María Cristina, naturales de la capital y Piedrahita. Mientras Somoza no sale del distrito, Tapia vivió entre Madrid y Londres, Valencia, Sevilla y Cádiz; difícilmente podía encontrarse un abulense más prestigioso: redactor del *Seminario Patriótico* (1808), secretario de la Compañía de Filipinas, de la Junta Suprema de Censura y director de *La Gaceta* en 1809, además de director de la Imprenta Nacional (1820). Incluso en este caso relevante, su elección y la del resto no se explicarían sin otras variables coincidentes en el prestigio social en el distrito: además de la ya citada del ejercicio profesional, la propiedad, extracción familiar, vinculación con la Económica de Amigos del País y ejercer el poder local en época liberal.

La propiedad territorial⁴ caracteriza a la mayoría desde Cádiz: Antonio Serrano, Juan Manuel Rengifo, titulares de mayorazgos, y Eusebio Sánchez. Otro tanto en el Trienio, los hacendados Leandro José Ladrón de Guevara y José Cano, que encabeza la tributación de nobles por territorial, ganadería y urbana en Madrigal, y en la Regencia: los hacendados Patricio Martín, José Somoza, también ganadero, José Crespo, José Ruiz Cermeño, Domingo Fernández Mela, sexto mayor contribuyente de nobles en Madrigal por territorial, ganadería y urbana, Antonio Zahonero, propietario de tierras de vínculo en Aldeavieja y urbano en Ávila y, por compras en la desamortización, Agustín Mela, Andrés Corsino Bernaldo de Quirós y el citado Zahonero, también administrador de los bienes del Conde de Luque. En el caso de Juan Martín Carramolino, la propiedad procede de su padre, pero cabe subrayar que Juan administra desde 1832 los bienes rústicos del Marquesado de Villasanda, de la Duquesa viuda de Rivas y Grande de España.

Otro tanto se deduce de la extracción familiar: el hermano de Francisco de la Serna es entonces presbítero de la Catedral; Antonio Serrano proviene de una familia noble de regidores y corregidores de Arévalo, y él será regidor de Ávila en sustitución de su tío. Juan Manuel Rengifo, Patricio Martín, José Somoza y Eusebio Sánchez provienen de familias acomodadas, en el caso de este último repartidas entre Salamanca y Ávila, aquí su sobrino es

⁴ Es principal instrumento de influencia y poder, entre otros según CABALLERO, M.: *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994; CONGOST, R., JOVER, G. y BIAGIOLI, G. (eds.): *L'organització de l'espai rural a l'Europa Mediterrània: masos, possessions, poderi*, Girona, CCG Edicions, 2003.

oficial de rentas estancadas y será comprador de la desamortización; entre ambas ciudades también se reparte la familia de José Crespo, de corregidores y regidores desde los bisabuelos por vía materna y paterna. Eugenio Tapia es el hijo del escribano de Ávila; Antonio Solís, del notario de El Barco, Juan Martín Carramolino, del oficial de la contaduría de arbitrios, Domingo Fernández Mela, de familia de hidalgos, del alguacil mayor perpetuo de Madrigal y nieto de notario, su sobrino Agustín Mela, nieto de aquel y sobrino de regidor, y Antonio Zahonero, de familia de hijosdalgo, es hijo del juez de primera instancia y alcalde de Ávila. Otros son hijos de abogados de los Reales Consejos en la provincia, como Leandro José Ladrón de Guevara, cuyo padre fue también regidor perpetuo de Mombeltrán, José Cano y José Ruiz Cermeño. Andrés Corsino Bernaldo de Quirós pertenece a una familia de comerciantes de Las Navas con parientes en la capital, compradores en la desamortización y su hermano es funcionario en Hoyos de Pinares. En el caso de Antonio de la Cuesta, de cuyo arraigo prueba su papel en 1809, cuenta con un prestigio en torno a variables ya expresadas para los oriundos, como el origen familiar de hidalgos de Liérganes (Santander) y caballeros de Santiago, y sus méritos propios de colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, sus cruces de caballero de las Órdenes de Carlos III, Santiago y magistrado del Tribunal de Órdenes.

Otro tanto resulta de sopesar la mayoritaria vinculación (13 de 17) con la Económica de Amigos del País, como socios (Antonio Serrano, Juan Manuel Rengifo, Antonio de la Cuesta, José Cano, Patricio Martín, José Somoza, o lo serán, Eugenio Tapia, Leandro Ladrón de Guevara, Andrés Corsino Bernaldo de Quirós y Antonio Zahonero) o por sus familiares (Francisco de la Serna, Eusebio Sánchez y Juan Martín Carramolino). Lo mismo cabe decir del ejercicio del poder local en la época liberal: Eusebio Sánchez es alcalde de El Barco (1820), Andrés Corsino Bernaldo de Quirós –y su familia- de Las Navas (1834), Domingo Fernández Mela de Madrigal (1838), diputados provinciales fueron: Leandro José Ladrón de Guevara y José Cano en 1820, José Ruiz Cermeño, Domingo Fernández Mela y Andrés Corsino en 1835, y su familia mantendrá tal representación provincial; jefes políticos y, por ende, presidentes de la Diputación: José Somoza (1820 y 1834) y Patricio Martín (1836). Cabe citar la vinculación con prensa o sociedades liberales: Eugenio Tapia, redactor del *Semanario Patriótico*, y Leandro Ladrón de Guevara, vinculado a la Sociedad Patriótica de Ávila. Y en fin, las cruces y hábitos de caballero son otro elemento que redundan en un prestigio ya obtenido, casos de Antonio de la Cuesta, José Crespo y Juan Martín Carramolino.

La Regencia de María de Cristina aporta dos novedades de larga duración. Una, trae la llegada de cuneros, tres diputados: el abogado –luego magistrado del Supremo- Francisco Agustín Silvela Blanco (que repite en la de Espartero), el banquero y propietario madrileño Andrés Caballero del Mazo, el jurisconsulto Juan Bravo Murillo y, como senador, el Teniente General Francisco Narváez. El primero llega en 1837 y el resto en 1839-1840, ya aportan dos rasgos de larga duración. Uno es que, pese a ser un tiempo en que las familias liberales distan de su plena conformación, ya apunta la fuerza de los partidos gobernantes para imponer sus cuneros en Ávila, como prueba que todos vengan de las filas moderadas y especialmente coincidiendo con sus legislaturas desde enero de 1838⁵. Se repite con la Regencia de Espartero: el navarro José Alonso Ruiz de Conejares, fiscal del Tribunal Supremo, y el senador José Ramón Rodil, Capitán General de los Ejércitos, son progresistas. El segundo rasgo es su diferente comportamiento. Estos dos últimos, Francisco Narváez y Juan Bravo Murillo, ministros salvo el último que lo será en los años cuarenta, encarnan la figura más pura del cunero, sin arraigo, llegados por la fuerza del bando y para volverse a ir: Narváez, Conde de Yumuri, y José Ramón Rodil –que fue prócer y diputado por Lugo-, Marqués de Rodil y Vizconde de Trobo, pasarán a senadores vitalicios en 1847 y 1849; José Alonso, que fue diputado por Navarra, tras salir por Ávila lo hará por otras y también Juan Bravo Murillo, que pasó por Ávila como antes por Sevilla hasta instalarse incombustible en su distrito natal de Fregenal de la Sierra (Badajoz). En cambio, Francisco Agustín Silvela y Andrés Caballero son cuneros que llegan para quedarse, sin perder su vinculación madrileña arraigan de manera que sus familias llevan la representación abulense en las Cortes de los siglos XIX y XX.

Al buscar el denominador común de los cuneros que llegan para quedarse y de los oriundos, medidos por la capacidad para mantener la representación por Ávila, coincidirían en el papel de la familia y sus conexiones con Madrid. Sería la segunda novedad aportada por la Regencia de María Cristina. La familia, si desde Cádiz es primordial, más desde la Regencia, pues explica que se mantengan como parlamentarios algunos abulenses que ya no viven en la provincia (Ruiz Cermeño, Martín Carramolino y Mela) o algún cunero arraigado (Silvela y Caballero). José Ruiz Cermeño era secretario de la Diputación, su hermano Rafael, de los Ayuntamientos de Mijares y Lanzaíta, Anselmo era militar y Juan, que empezó de escribiente de la Dirección General del Reino en el Trienio, salta a la política, pues cuando sale elegido José, Juan es secretario del Gobierno político de Lérida y Huesca; si la posición de Juan

⁵ La fuerza del Gobierno y el predominio de los moderados se repite en Soria: CABALLERO, M.: *El sufragio...*, *op. cit.*

beneficiaría a José, también que Juan salga diputado por Ávila en la Década Moderada se lo deberá, además de a su paso por gobiernos políticos, a la posición de su familia en la provincia. El baluarte familiar es muy llamativo en Juan Martín Carramolino. Su familia se traslada a Ávila y aparte de lo dicho sobre su padre, destaca que sus hermanas Rafaela y Josefa se casan con los notarios Pablo Avilés y José Delgado Oller, quien fue regidor, administra los bienes de la Marquesa de Canales Chozas y del Marqués del Miraflores, compra en la desamortización por más de un millón de reales, otro tanto su hermano Joaquín, es apoderado del Ayuntamiento y será contador de Hacienda en 1863⁶. Si el joven Agustín Mela Luengo sale diputado en 1837 lo debe mucho a su tío, senador y por la trayectoria citada de su familia. Sin embargo, los Mela son apartados de la vida política nacional, no pasan de la Regencia de María Cristina, y solo la importante propiedad de la familia hará volver a Agustín a la Diputación en 1871. En cambio, Juan Ruiz Cermeño y Juan Martín Carramolino siguen, y lo explicaría su presencia en la esfera nacional, madrileña: Juan Martín Carramolino llega a Secretario de Estado y de la Gobernación en 1839, preside la sala del Tribunal Superior de Justicia y una sección del Consejo de Instrucción Pública; Juan Ruiz Cermeño es secretario del gobierno político de varias ciudades entre 1836-1843 y jefe político hasta 1846.

Estos rasgos se registran en los cuneros que llegan para quedarse, con conexiones nacionales o madrileñas: Francisco Silvela, además de gobernador y jefe político en varias ciudades desde 1836, fue ministro de la Gobernación (1838) y de Justicia (1840), y Andrés Caballero, que vuelve a representar a Ávila en el Senado (1843), es vitalicio desde 1845. Ambos refuerzan sus lazos abulenses: Francisco Agustín Silvela, hijo de magistrado vallisoletano y afrancesado-liberal, llega a Ávila como subdelegado de Fomento (1834), se hace socio de la Económica de Amigos del País, aquí nace su hija y, aunque sus cargos de gobernador le alejen, tras salir diputado refuerza sus lazos con la compra en la desamortización desde 1842, y le ayuda su esposa, que se introduce en la vida social abulense. También la propiedad será el arraigo más importante del que fuera ministro del Consejo Supremo de Hacienda, Andrés Caballero del Mazo, hijo de comerciantes santanderinos y cuya banca les sitúa entre los mayores contribuyentes por Madrid; fue su hermano José quien inicia las compras en la desamortización en Ávila.

En suma, la elite protagonista de Cádiz a las Regencias tiene continuidad con la del Antiguo Régimen y lleva a gala su origen hidalgo, pero el efecto generacional y la puesta en

⁶ Los datos de José Delgado en RUIZ-AYÚCAR ZURDO, I.: *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila (1836-1883)*, Ávila, Diputación Provincial-Institución Gran Duque de Alba, 1991, t. I, p. 98.

marcha de los partidos en los años treinta ya imprimen nueva dinámica al acceso y permanencia como parlamentario. De cuneros arraigados y oriundos se deduciría que la relación con el distrito, decisiva hasta la Regencia de María Cristina, sería ya insuficiente sin la conexión madrileña. Ello sin menospreciar tal relación, necesaria, pero parece menos fundamental como probaría que los que mantienen su poder en el distrito, la familia Bernaldo de Quirós, pero sin conexiones en Madrid, quedan relegados a la política municipal (Las Navas) y la Diputación; otro tanto Antonio Zahonero, un hombre de la Económica de Amigos del País y con prestigio en la capital, importante propietario ligado al partido progresista, que apoya con su periódico *El Porvenir Avilés*, de ahí que sea el gobernador durante el Bienio Progresista, pero no volverá a las Cortes. En cambio, la conexión madrileña surte efecto para la familia del cunero José Alonso, diputado por Ávila en 1841 y 1843, luego por Madrid y volverá por Ávila en 1854 aunque opta por Burgos; su hijo Juan Alonso Colmenares ocupa su lugar y, como su padre, tampoco volverá. Cabe seguir sopesando estas claves en adelante.

2. Las Cortes isabelinas: la disputada consolidación en los distritos

Desde la mayoría de edad de Isabel II, los oriundos y cuneros arraigados oscilan con fuerza: de mayoría entre 1843-1854 (10 de 15) se reducen con los Bienios Progresista (1 de 4) y moderado de 1856-1858 (1 de 4, y por su renuncia entra otro), se recuperan y son la mitad entre 1858-1868 (5 de 11). Los oriundos o que viven fuera pero manteniendo sus vínculos son: Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Leandro José Ladrón de Guevara, Juan Martín Carramolino, Valentín Sánchez Monge, Juan Ruiz Cermeño, Juan García y Antonio Osorio; se suman los arraigados por propiedad (Manuel Mazarredo –será ministro de Guerra-, Andrés Caballero del Mazo, sus hijos Andrés y Francisco Caballero Rozas, Manuel Silvela de le Vielleuze y Alberto Manso de Velasco), emparentamiento (Joaquín Escario) y por motivos laborales, emparentamiento y propiedad (Francisco Ortiz de Taranco). Los cuneros son: Nicolás Mérida Lizana, Miguel Puche Bautista, Agustín Alfaro Godínez –que arraigará por compras en la desamortización-, Ildefonso Salaya, Ramón Echevarría, José Antonio Miguel Romero, Juan Alonso Colmenares, Vicente Hernández de la Rúa, Amalio Marichalar San Clemente, Manuel Sánchez Ocaña y Manuel María Moriano.

Quienes tienen lazos con Ávila y los cuneros coinciden en los rasgos prosopográficos de profesión, formación y origen familiar. Dominan los oficios ligados a la Administración

(Francisco Ortiz, Leandro José Ladrón de Guevara, Juan Martín Carramolino, Nicolás Mérida, Juan Ruiz Cermeño, Miguel Puche, Agustín Alfaro, Ildfonso Salaya, Ramón Echevarría, José Antonio Miguel, Juan Alonso, Vicente Hernández, Joaquín Escario, Francisco Caballero y Manuel Sánchez), seguidos del ejercicio económico (Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Andrés Caballero Mazo, Andrés Caballero Rozas, Valentín Sánchez Monge, Juan García, Antonio Osorio y Alberto Manso), la abogacía (Amalio Marichalar, Manuel Silvela y Manuel María Moriano) y la milicia (Manuel Mazarredo). La formación de abogado alcanza a la mitad (Francisco Ortiz, Leandro José Ladrón de Guevara, Juan Martín Carramolino, Valentín Sánchez Monge, Nicolás Mérida, Miguel Puche, José Antonio Miguel, Vicente Hernández, Joaquín Escario, Amalio Marichalar, Manuel Silvela, Manuel María Moriano y Alberto Manso). Asimismo, todos proceden de familia acomodada, sus padres – propietarios en general- ejercen en la Administración (Francisco Ortiz, Leandro José Ladrón de Guevara, Juan Martín Carramolino, Nicolás Mérida, Juan Ruiz Cermeño, Juan García, José Antonio Miguel, Antonio Osorio, Juan Alonso, Manuel Silvela, Manuel Sánchez), la milicia (Manuel Mazarredo, Agustín Alfaro y Joaquín Escario) y la actividad económica (Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Andrés Caballero y sus hijos Andrés y Francisco, Valentín Sánchez Monge, Amalio Marichalar, Manuel María Moriano y Alberto Manso).

La vinculación con Ávila se manifiesta por los rasgos sabidos, sobre todo por compra de propiedades en la desamortización (Francisco Ortiz, Leandro José Ladrón de Guevara, Valentín Sánchez Monge, Juan Ruiz Cermeño, Juan García, Antonio Osorio, Andrés Caballero, su hijo Andrés y Manuel Silvela). Por profesión, propiedades, familia y domicilio (Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Leandro José Ladrón de Guevara, Francisco Ortiz, Valentín Sánchez Monge, Juan García, Antonio Osorio). Por cargos del poder local (Juan García, Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Valentín Sánchez Monge, Leandro José Ladrón de Guevara y Antonio Osorio, diputados provinciales y el último también alcalde de Arévalo, y Joaquín Escario, jefe político); pertenencia o de sus familias a la Económica de Amigos del País (Leandro José Ladrón de Guevara, Juan Martín Carramolino, Valentín Sánchez Monge, Manuel Silvela, Antonio Osorio y Alberto Manso) o porque algún familiar viva o tenga propiedades (Manuel de Mazarredo, Andrés Caballero del Mazo, Juan Martín Carramolino, Andrés y Francisco Caballero Rozas, Juan Ruiz Cermeño, Joaquín Escario, Manuel Silvela y Alberto Manso). La propiedad sigue siendo la vía de los cuneros para arraigar; algunos, como

Agustín Alfaro, que volverá por Ávila en la Restauración, empieza a comprar en la desamortización y será mayor contribuyente en los años sesenta.

La creciente entrada de cuneros convierte en lucha muy disputada la consolidación de los distritos. Desde Cádiz se evidencia la dificultad de repetir legislatura, los primeros casos llegan con las Regencias de María Cristina, los abulenses José Somoza (1834-1836 y 1836-1837) y Juan Martín Carramolino (1837-1839 y 1840), y Espartero: con el cunero José Alonso y otro arraigado, Francisco Agustín Silvela, en 1841-1843 y 1843; Silvela salió ya en 1837-1839 y pasará a senador vitalicio en 1847. Hay que esperar a la Década Moderada y a la última del reinado para que menudeen los intentos de consolidación en los distritos, muy disputados salvo el de Arenas.

Hasta 1846, Ávila fue un único distrito con tres diputados, además de dos senadores en la legislatura que los hubo (1843-1844). Desde 1846-1853 tuvo cuatro diputados, uno por distrito: Ávila, Arenas, Arévalo y Piedrahita, número conservado al volver al distrito único con el Bienio Progresista, para desdoblarse entre 1857-1865 y vuelta al distrito único en 1865-1868. Siempre el distrito de Ávila fue el más pugnado: entre 1843-1845 estuvo en manos de parlamentarios que presentan lazos con Ávila, más evidentes en Francisco Ortiz que en Manuel Mazarredo, estrenados en política y por Ávila. Este tándem comparte la representación con políticos de las Regencias, por última vez: Francisco Agustín Silvela, que renunció a su escaño de diputado por incompatible con el de intendente de la Casa Real, le sustituye Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, y pasan al Senado: Andrés Caballero del Mazo y Leandro José Ladrón de Guevara; la excepción es Juan Martín Carramolino, que se une al tándem para seguir. El trío se rompe tras la tercera legislatura, en 1845 Ortiz fallece y Mazarredo pasa a vitalicio, también Caballero y, en 1847, Silvela. Desde 1845, a Juan Martín Carramolino le acompañan: un oriundo, Valentín Sánchez Monge y el hijo del cunero arraigado arriba citado, Andrés Caballero Rozas. Todos son expresión de la fuerza del Gobierno que organiza las elecciones, palmario el protagonismo de los moderados. La siguiente legislatura de 1846, la primera con cuatro distritos, no cambia el color político pero marca la disputa como nunca por el distrito y la irrupción de los cuneros desplaza a los vinculados a la provincia.

Juan Martín Carramolino mantiene su acta por Ávila, pero un cunero gana la elección parcial de 1848, Miguel Puche, al que siguen otros dos, Ildefonso Salaya y Ramón Echevarría hasta finalizar la Década Moderada. Más aún, el distrito de Arenas es cosa del cunero Nicolás

Mérida, incombustible (1846-1854). En Arévalo, dos de la tierra, Juan Ruiz Cermeño y Valentín Sánchez Monge buscan acomodo sin éxito ante el poderoso cunero Agustín Alfaro. Solo Piedrahita parece refugio de los abulenses, en el que se turnan Valentín Sánchez Monge, Juan Ruiz Cermeño y Juan García. En suma, aunque los ligados a Ávila también pertenezcan al bando, son desplazados por otros del partido moderado naturales o vecinos de Madrid.

La vuelta al distrito único con el Bienio Progresista mantiene el panorama: solo un abulense, Antonio Osorio, comparte la representación con tres cuneros vecinos de Madrid: José Antonio Miguel, Juan Alonso y Vicente Hernández. Todos progresistas en consonancia con el Gobierno organizador de las elecciones. Igual tónica mantiene el bienio moderado (1856-1858), cuando se vuelve a los cuatro distritos y los mismos cuneros de la Década Moderada regresan a ellos sin que nadie les dispute el acta: en Ávila (Ramón Echevarría), Arenas (Nicolás Mérida) y Arévalo (Agustín Alfaro); Piedrahita vuelve a ser refugio de los que tienen algún lazo abulense: Joaquín Escario, que al renunciar (1857) da paso a Andrés Caballero Rozas. Pero el predominio de los moderados ya se rompe en la década siguiente.

1858-1868 registra la máxima pugna por el distrito, inclinada hacia la Unión Liberal o de los moderados según gobiernen, en torno a las mismas personas que vuelven a intentar consolidarse en los distritos. En el de Ávila se asientan los cuneros arraigados Caballero Rozas por las filas moderadas, pues cuando Andrés pase a senador vitalicio deja el distrito a su hermano Francisco, inamovible pese al color del Gobierno hasta 1868. En Arenas, vuelve el cunero Nicolás Mérida y, tras renunciar en 1862, los moderados apenas logran retener el distrito hasta el final de la legislatura con el cunero Amalio Marichalar, pues pasará a manos del cunero arraigado Manuel Silvela, unionista. Silvela y Caballero son los hombres fuertes de dichos partidos y saldrán en todas –Caballero- o casi todas las convocatorias hasta 1868. Situación similar a Silvela la vive otro cunero arraigado y unionista, Joaquín Escario, en Piedrahita; aunque no parece tener problemas para recuperar el distrito tras sus renunciaciones – ante Amalio Marichalar-, lo tiene imposible desde 1864 si gobiernan los moderados, pues el cunero moderado Manuel Sánchez le arrebató el acta. En Arévalo, aunque el cunero Agustín Alfaro mantuvo por una legislatura más el distrito, lo pierde en favor de otro cunero progresista, Vicente Hernández. Con la vuelta al distrito único en 1865 sigue la pugna: siempre Francisco Caballero saca su acta; cuando gobierne la Unión Liberal en 1865, le acompañan Manuel Silvela, Joaquín Escario y Vicente Hernández, pero con los moderados en

1867, lo harán tres de sus filas: los cuneros Manuel Sánchez, Manuel María Moriano y, con lazos con el distrito, Alberto Manso.

En suma, el reinado de Isabel II reproduce las constantes que avanzan las Regencias: los cuneros, la fuerza del bando gobernante para imponer a sus hombres y la capacidad para mantener la representación, pero ya son notorias las diferencias. En primer lugar, es abrumador el peso de los cuneros: los parlamentarios que viven en el distrito apenas son seis (Andrés Corsino Bernaldo de Quirós, Leandro José Ladrón de Guevara, Valentín Sánchez Monge, Juan García y Antonio Osorio), podría añadirse por oriundos a dos que viven fuera (Juan Martín Carramolino y Juan Ruiz Cermeño); por el contrario, los bandos colocan a siete cuneros con arraigo –vía propiedad- y once cuneros propiamente dichos. Estos últimos, la mayoría siguen la tónica de llegar para volverse a ir, ya apuntan por primera vez la fuerza del cunero sin arraigo para hacerse incombustible en el distrito –como Nicolás Mérida, algo menos Agustín Alfaro y Vicente Hernández-, o de cuneros como Miguel Puche, Ramón Echevarría y Manuel Sánchez, que vuelven cuando no lo pueden hacer por otros distritos. Coincido así con Carmelo Romero, cuando afirma que la práctica política de la Restauración –sobre todo, el turno- no se comprende sin tener en cuenta la experiencia del período isabelino⁷. Todo ello no hace más que ratificar la fuerza de la conexión con Madrid, apuntada desde las Regencias, reforzada porque la mayoría de los cuneros y algunos de los ligados a Ávila son madrileños o viven en Madrid.

En segundo lugar, la capacidad del bando aporta otra novedad: la de empezar a romper la fuerza del gobernante. Sucede al final del reinado, con el unionista Joaquín Escario en el bienio moderado (1857-1858), los moderados Andrés Caballero, Nicolás Mérida y Amalio Marichar entre 1858-1862 y, más aún, el moderado Francisco Caballero, inamovible en el distrito de Ávila entre 1863-1868.

Por último, sobre la capacidad de mantener la representación. Quedó advertida la pugnada disputa a excepción de en Arenas, con Nicolás Mérida, un cunero moderado sin arraigo que se hace con el distrito en 1846 y, salvo 1854-1856, hasta que enfermo renuncia en 1862. Este caso y como quedó dicho al hilo de los otros diez cuneros, que desplazan a los que tienen arraigo, siguen demostrando fundamental la conexión con Madrid advertida desde las Regencias, y que presentan también cuneros arraigados (Andrés Caballero del Mazo, Manuel

⁷ Cf. ROMERO SALVADOR, C.: «Estado débil, oligarquías fuertes o las palabras para el gobernador, los votos para el obispo», en *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1997, p. 142.

Mazarredo, Andrés y Francisco Caballero Rozas, Joaquín Escario, Manuel Silvela y Alberto Manso) y dos oriundos (Juan Martín Carramolino y Juan Ruiz Cermeño). Para los otros seis que viven en el distrito su baza es el arraigo, que comparten con los cuneros arraigados, sobre todo vía propiedad. Al sopesar el papel de la familia: de los casos señalados en las Regencias de Juan Martín Carramolino, Juan Ruiz Cermeño, los Caballero y Silvela, a los que se añaden Francisco Ortiz, Joaquín Escario y Juan García del reinado de Isabel II, cabría deducir que la familia pierde fuerza al no impedir que los cuneros les desplacen, que les releguen a la política provincial, caso de Juan García y del citado Antonio Zahonero, y que la mayoría sean el último eslabón familiar en las Cortes. De este panorama escaparían Juan Martín Carramolino, los Caballero y Silvela. Estos dos últimos evidencian las dificultades para consolidarse de sus hijos, que asegura mejor Francisco Caballero, el tercer relevo familiar, que Manuel Silvela, el segundo. Pero conviene observar qué depara el Sexenio.

3. El Sexenio Revolucionario abre el abanico ideológico, pero no cambia las constantes de la representación

Ávila sigue representada por cuatro diputados, ya con distrito único (1869-1871) o con los cuatro en adelante, en 1871 tuvo un senador y cuatro en 1872 y 1873; con la I República tendrá los cuatro diputados, uno por distrito. Es sabido que el Sexenio arrumba a los moderados, además del retraimiento de los que rechazan la revolución, y aúpa a sus protagonistas. Unido a la desaparición por la muerte de otros parlamentarios provoca que pocas caras de las Cortes isabelinas reaparezcan: el unionista Manuel Silvela –será ministro- y los moderados luego canovistas Juan Martín Carramolino, Manuel Sánchez y Valentín Sánchez Monge. Al sumar los que fueron diputados por otras provincias o senadores (Laureano Figuerola –será ministro-, Justo Pelayo de la Cuesta, Narciso Salabert y Lorenzo Milans del Bosch) o que pasaron por el poder local (Mariano Aboín; la lista crecería con los hermanos e hijos de parlamentarios y los del poder local), Ávila casaría con la conclusión de que el Sexenio marca una continuidad con los políticos del reinado isabelino. Excluido Aboín para comparar con las cifras nacionales de Gregorio L. de la Fuente, que da un 22% de continuidad, para Ávila sería del 30,7%, y más entre 1869-1871, si la nacional es del 40%, la

abulense del 50%. Por tanto, en Ávila se asiste aún más a la continuidad en las elites políticas liberales de las décadas centrales del XIX⁸.

Hasta 1873 se produjo una notable incorporación de oriundos (Zoilo Pérez García, Domingo Muñoz Muñoz, Francisco Benito Nebreda, Mariano Aboín, Francisco Pindado, los citados Valentín Sánchez Monge y, aunque viven fuera mantienen sus lazos familiares, Juan Martín Carramolino y Celestino Rico García), pero siguen dominando los cuneros: con arraigo (el citado Manuel Silvela y su hermano Francisco, Cecilio Ramón Soriano, Vicente Alcázar Nero y Narciso Salabert) y más sin él (Laureano Figuerola, Cristóbal Colón de la Cerda, Juan Domingo Pinedo, José Cadenas, Justo Pelayo de la Cuesta, Antonio Núñez de Castro, Gonzalo Calvo-Asensio, Lorenzo Milans del Bosch e Isidro Tomé Gálvez de Ondarreta). Con la I República, solo un diputado vinculado (Serafín Arenzana Martínez) y el resto cuneros (Tomás Andrés de Andrés Montalvo, Ángel Armentia y Juan Domingo Pinedo).

Hasta 1873, oriundos y cuneros con arraigo empatan entre derecha (cinco canovistas y dos carlistas) e izquierda (dos unionistas, un constitucional, un radical de Ruiz Zorrilla, un progresista y un republicano); los cuneros sin arraigo inclinan la balanza hacia la izquierda, en su mayoría ligados a las facciones del partido progresista, probando una vez más la fuerza del gobernante para colocar a sus hombres. Más en la I República, con los cuatro republicanos. En suma, la única novedad que aportaría el Sexenio es abrir como nunca la representación abulense a todas las ideologías, incluso las más extremas de carlistas y republicanos salen por vez primera.

El Sexenio apunta continuidad en rasgos prosopográficos. Los parlamentarios proceden de familias acomodadas y la abogacía sigue siendo la formación reina para vinculados y cuneros (Laureano Figuerola, Cecilio Ramón Soriano, Manuel y Francisco Silvela, Cristóbal Colón de la Cerda, Celestino Rico, Justo Pelayo de la Cuesta, Juan Martín Carramolino, Narciso Salabert, Francisco Benito, Gonzalo Calvo-Asensio, Valentín Sánchez Monge, Serafín Arenzana y la cursa Ángel Armentia). Cobra peso la actividad económica (Cristóbal Colón, Vicente del Alcázar –antiguo militar-, Francisco Pindado, José Cadenas, Narciso Salabert, Francisco Benito, Mariano Aboín, Valentín Sánchez Monge e Isidro Tomé), sigue la abogacía y su docencia (Laureano Figuerola, Cecilio Ramón Soriano, Manuel y Francisco Silvela, Justo Pelayo de la Cuesta, Juan Martín Carramolino y Serafín Arenzana); ya minoritarios, militar (Domingo Muñoz y Lorenzo Milans), periodista (Gonzalo Calvo-

⁸ FUENTE MONGE, G. L. de la: «La revolución de 1868 y la continuidad del personal político», en BURDIEL, I.: *La política...*, op. cit., pp. 179, 183 y 185.

Asensio y Ángel Armentia), funcionario (Celestino Rico), médico (Zoilo Pérez), ingeniero (Antonio Núñez) y profesor (Tomás Andrés de Andrés). Casuística que repite la nacional⁹.

Entre los que tienen lazos con Ávila puede encontrarse alguno que fue socio o su familia de la extinta Sociedad Económica de Amigos del País (Mariano Aboín, Vicente del Alcázar, los Silvela y Francisco Benito), y más la propiedad, que en la mayoría de los cuneros arraigados se remonta al padre y a veces al abuelo. Es notorio que la propiedad esté presente de manera tan relevante por los mayores contribuyentes: Mariano Aboín (es el 3 y primero por industria y comercio), Narciso Salabert (9 y su yerno el 16), Vicente del Alcázar (12 y su hermano el 13), Francisco Benito (15), Valentín Sánchez Monge (21), Cecilio Ramón Soriano (31) y Francisco Silvela (39); el resto son propietarios por compras en la desamortización (Manuel Silvela, Francisco Pindado, Domingo Muñoz y Serafín Arenzana) o de su familia (Juan Martín Carramolino y Celestino Rico). La excepción es Zoilo Pérez, en quien sobresale su ejercicio de médico en Arenas, en sociedades y publicaciones. Es también sintomático que persistan los lazos con el poder local: Mariano Aboín y Francisco Benito, además de primeras fortunas, provienen de familias que han participado en el poder local desde sus padres, ellos acceden a la Diputación en el Sexenio –Aboín antes y luego también al Ayuntamiento- y de ahí a las Cortes. También los hermanos de Celestino Rico y de Valentín Sánchez Monge están entonces en el Ayuntamiento y en la Diputación, y el último es cuñado de Aboín.

Por tanto, el Sexenio no altera las constantes prosopográficas ni otras: llegada de cuneros, capacidad del Gobierno para imponer a sus hombres y mantenimiento de la representación. No cabe insistir en el elevado número de cuneros, como siempre divididos entre una mayoría de paso y los que arraigan (José Cadenas y Justo Pelayo de la Cuesta), a los que se suman los cuneros con arraigo estrenados por Ávila (Narciso Salabert y Francisco Silvela)¹⁰. Su elevado número y que inclinen el peso hacia la izquierda delatan la capacidad del bando gobernante para imponer a los suyos, revelándose la importante conexión madrileña, como en las Cortes de Isabel II, porque la mayoría de cuneros y de los que tienen lazos con Ávila son o viven en Madrid. Asimismo, la principal vinculación al distrito sigue siendo la propiedad –único lazo para los cuneros arraigados- junto con la familia -ligada al poder local- para los oriundos o abulenses que viven fuera.

⁹ Cf. FUENTE MONGE, G. L. de la: «La revolución...», *op. cit.*, pp. 174-177.

¹⁰ Cf. CALVO CABALLERO, P., CARASA SOTO, P. y Díez CANO, L.S.: «La élite parlamentaria abulense», en *Elites castellanas de la Restauración*. Vol. II. *Una aproximación al poder político en Castilla*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 127-174.

Referido al mantenimiento de la representación, parecería que queda alterada por la entrada continua de políticos que no repiten, salvo los Silvela. Sin embargo, la mayoría de tales entradas no supone una renovación relevante de la clase dirigente, pues una docena de los que nunca estuvo en las Cortes tampoco volverán a ellas. De los catorce restantes destaca que Juan Martín Carramolino y la familia Silvela, que empiezan en la política abulense en 1837, siguen obteniendo la representación. Volviendo sobre el elevado porcentaje con experiencia antes de 1868, cuatro no siguen en la Restauración (Laureano Figuerola, Lorenzo Milans, Manuel Sánchez y un oriundo otra vez apartado, Valentín Sánchez Monge), otros cinco sí lo hacen. De ellos, tres vinculados a la representación nacional o local abulense (Juan Martín Carramolino, Manuel Silvela y Mariano Aboín) y los otros dos (Narciso Salabert y Justo Pelayo de la Cuesta) se estrenan en Ávila, a ellos se suman otros cuatro que propiamente representan el relevo introducido por el 68 (José Cadenas y tres vinculados a Ávila, Francisco Silvela, Zoilo Pérez y Celestino Rico). De estos seis incorporados a la política abulense cabe concluir que el Sexenio trae la llegada de personas que protagonizan la Restauración. Todo ello sin perder de vista que a los cinco citados que inician su carrera política antes del 68 (Martín, Silvela, Aboín, Salabert y Cuesta) cabe añadir otros dos que vuelven a la política abulense: Agustín Alfaro y Francisco Caballero, de las Cortes isabelinas; incluso, son más los que representaron a Ávila en las Cortes isabelinas que vuelven en la Restauración por otras provincias o por derecho propio (Amalio Marichalar, Andrés Caballero Rozas, Vicente Hernández, Manuel María Moriano y Alberto Manso) que los que lo hicieron del Sexenio (Cristóbal Colón de la Cerda). Coincido así con quienes han visto que los notables de la Restauración lo son muchas veces por conseguir un patrimonio económico y una red de relaciones durante la etapa isabelina o incluso antes¹¹.

Todos los que representaron a Ávila en las Cortes isabelinas (Juan Martín, Manuel Silvela, Francisco Caballero y Agustín Alfaro), a otras provincias o por derecho propio (Justo Pelayo de la Cuesta y Narciso Salabert) y en el poder local (Mariano Aboín), junto con los incorporados a las Cortes por Ávila en el Sexenio (José Cadenas, Francisco Silvela, Zoilo Pérez y Celestino Rico) copan la representación abulense en el reinado de Alfonso XII, son 11 de 18, y pudiera sumarse Francisco Agustín Silvela Casado en tanto que retoño familiar. La familia es clave en su caso, igual que en Juan Martín Carramolino, y apunta a redoblar su

¹¹ Entre otros, CABALLERO, M.: *El sufragio censitario*, *op. cit.*; CARASA SOTO, P. (dir.): *Elites castellanas de la Restauración*, *op. cit.*; SERNA, J. y PONS, A.: «La escritura y la vida. El notariado y el estudio de las redes personales burguesas en la época isabelina», en BURDIEL, I. (ed.): *La política...*, *op. cit.*, p. 120.

protagonismo con la propiedad territorial, para dar sentido patrimonial al distrito en la Restauración, con las sagas familiares de los grandes propietarios de los Salabert, Alcázar (sobrinos de Vicente del Alcázar, diputado en el Sexenio), más aún los Silvela y especialmente los Aboín, que emparentan a las principales que representan a Ávila en la Restauración: los Silvela, Ortuño Berte, Sánchez Albornoz, Jiménez Arenas y Alcázar.

“EL LENGUAJE DE LA ADMINISTRACIÓN A PARTIR DE CÁDIZ”*

Ángeles Hijano Pérez
Universidad Autónoma de Madrid

«Ya ven –decía– si estamos de enhorabuena los españoles. Ha dicho don Joaquín que se constituirá una *Administración paternal*. Es precisamente lo que venimos pidiendo... Que *se moralizará la Administración en todos los ramos*, y que se presentarán a las Cortes todos aquellos proyectos que *promuevan la felicidad pública*... Esto, esto es lo que España necesita...».
PÉREZ GALDÓS, Benito, *Episodios Nacionales, Tercera Serie, Bodas reales*, Madrid, Casa editorial Hernando, 1929, p.14.

En un reciente artículo¹ planteaba algunas de las razones por las que *Administración* podía y debía ser entendida como una palabra de modernidad. Incluso indicaba la fecha desde la que debería ser valorada como tal, señalando las pautas de trabajo necesarias para dar muestras de esa afirmación. Cádiz era la fecha elegida para realizar el análisis porque el texto de la Constitución de Cádiz de 1812 reunía una buena cantidad de ingredientes para poder darle un peso significativo. De la multitud de opciones en las que podía seguir indagando, decidí profundizar en los lenguajes relativos a la administración local y provincial, espacios que proporcionaban, como decía Giddens, la llegada a una fase en la que el desarrollo de las instituciones estaba marcado por la radicalización y universalización de las características fundamentales de la modernidad².

Es oportuno en esta presentación, comprobar que la historia de la administración, tan denostada en muchas ocasiones, sea entendida por algunos historiadores como una piedra angular sobre la que oscilan el resto de las temáticas posibles. Así, Alejandro Nieto, cuando explica el significado de la historia administrativa, considera que «la Administración, como suele decirse, es el cuerpo del Estado y lo que un Estado hace realmente es a través de la Administración. Quizás ocupe la Administración un puesto secundario ..., pero es en todo caso imprescindible porque *para medir lo que ese Estado hace no hay otra vara que la de la Administración*»³. Con este pronunciamiento tan

*Esta comunicación se enmarca en el proyecto de investigación “Palabras de la Modernidad en la España Contemporánea”, dirigido por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, Manuel Pérez Ledesma, referencia HUM2005-06556-C04-01/HIST.

favorable al estudio del término, no se necesitan más justificaciones para augurar la valía de las intenciones.

Basar el estudio en el texto gaditano requiere también de algún comentario, pues se han seguido las indicaciones de algunos juristas que, recientemente, han realizado estudios concretos sobre esta constitución. Sería el caso de Carlos Garriga, autor del concepto 'Gobierno' en el diccionario de Fernández Sebastián, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, que me ha proporcionado bastante información sobre el asunto, pues considera que la palabra gobierno en Cádiz tiene tres acepciones distintas y una de ellas es la que designa en sentido jurídico «la actividad ejercida en su ámbito por quien tiene la potestad rectora en la comunidad que sea; o, lo que es igual, la administración o gestión de sus asuntos propios, que son los públicos o generales si de nación o de alguna de sus fracciones se trata»⁴. Más aportaciones sobre el particular se encuentran en una de las últimas publicaciones del mismo autor, donde se analizan tanto las características como el modelo constitucional gaditano⁵.

Discurso Preliminar

Parece adecuado dar más importancia que a la Constitución, a otro texto, considerado como uno de los mayores exponentes del pensamiento constitucional español, el *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, una obra que, en sí misma, es un texto de modernidad pues incluye todo aquello que posteriormente formará el contenido de dicha Constitución. El *Discurso* ha sido atribuido desde un principio al diputado asturiano Agustín de Argüelles y, dado que no es este el momento de cuestionar su autoría, sólo se hará una mínima ampliación de esta explicación habitual, pues en ocasiones se ha atribuido al diputado Señor Espiga, un canónigo que participó activamente en la redacción del texto constitucional, pero que según explica Sánchez Agesta no fue su único autor, como tampoco lo sería Argüelles. Para Sánchez Agesta, se trataría de una obra colectiva en la que todos los diputados quisieron plasmar parte de su ideología y que serviría para mostrar que en Cádiz no todas las voces eran unánimes⁶.

El *Discurso* dedica una de sus partes a la temática que estamos analizando y en ella se sientan las bases de lo que será el gobierno de los pueblos⁷ y el gobierno de las provincias⁸. No es de extrañar que el cumplimiento de los principios recogidos allí hiciera

el debate mucho más sencillo y, en consecuencia, fuera más difícil plantear polémicas. Su existencia permite interpretar una de las razones por las que el debate fue tan fluido y rápido; sencillamente, había una necesidad imperiosa de modificar las antiguas estructuras del Estado y esas argumentaciones fueron entendidas desde el principio como las más válidas y razonables, lo cual diluyó mucho los posibles enfrentamientos.

Si los autores del *Discurso* estaban pensando en la *Administración*, parece evidente que pretendían formular un plan de actuación completo. Con relación a los pueblos este *Discurso* que luego pasaría a la Comisión para ser debatido en Cortes, marcaba aspectos básicos para un buen funcionamiento de los pueblos y unas buenas formulas para resolver sus conflictos. De ese modo, después de recordar que ya se había asegurado la libertad política y civil de los españoles, mencionaba la necesidad de realizar el texto evocando las bases de los antiguos fueros municipales españoles. Esa razón era suficiente para plantear que los Ayuntamientos debían estar formados por personas libres, sometidas a unas normas que recordasen los antiguos fueros municipales. En este sentido, se daba gran importancia a que en España los Ayuntamientos se habían instituido para el gobierno económico de sus tierras y que se fundaban en el principio de interés de la comunidad, por lo que era necesario que esas instituciones se mantuvieran mejoradas para servir de apoyo a la Constitución⁹.

En el *Discurso* se resalta la intención de contar con Ayuntamientos que gestionen esas cuestiones que les son más cercanas a la población y es por eso necesaria la abolición de los señoríos, pues su existencia provocaba desconfianza de los pueblos en aquellos que debían dirigir sus negocios. Pero como eran conscientes de la existencia de personas que obtuvieron cargos de Ayuntamiento para abonarles algunos servicios, se recuerda la posibilidad de reclamar indemnizaciones de esos derechos perdidos, pero eso no podrá alterar nunca el derecho de la nación para mejorar esos Ayuntamientos que hasta ese momento, por su ineficiente organización, habían sido poco provechosos. Sobre esas bases, los consejos que se dan para la elaboración del texto constitucional son inapelables, pues era obligatorio acabar con la ignorancia de algunos individuos en etapas anteriores y con el dominio de los poderosos¹⁰.

Tal es el interés por conseguir unos Ayuntamientos que funcionen en perfecta libertad, que se marca la imposibilidad de considerar patrimonio personal a los cargos de Ayuntamiento, de modo que se produzca una renovación periódica de aquellos que los

conforman, de manera que siempre estén ocupados por las personas con más luces e inteligencia. y no los más ricos y ambiciosos, como había ocurrido hasta entonces. Para que toda esa renovación llegue a buen término era necesario que existiera un cargo, el del *jefe político* que sería el representante del Gobierno en los Ayuntamientos, pudiendo presidirlos, siempre que residiera en esos pueblos. Esta será una de las cuestiones más debatidas como veremos más adelante y cerraba el formato que el *Discurso* marcaba para la configuración de los nuevos Ayuntamientos¹¹.

En el apartado siguiente, el *Discurso* se fijará en el gobierno de las provincias, teniendo muy claro que deben separarse las cuestiones jurídicas de las que corresponden al gobierno. La Comisión tenía en este apartado una pretensión muy complicada, la de adecuar los principios liberales con la búsqueda de la prosperidad de los pueblos y las provincias. Esa fórmula que podía parecer sencilla daría lugar a muchas complicaciones que en el documento leído a las Cortes debían quedar atajadas, pues era preciso «un justo equilibrio entre la autoridad del gobierno como responsable del orden público y de la seguridad del Estado y la libertad que no pueda privarse a los súbditos»¹².

Comprende que, aunque el gobierno está obligado a mantener la autoridad y el orden público, no por ello debe inmiscuirse en la libertad particular de los individuos en aras a lograr su beneficio. Esa es la razón para construir un edificio que estará basado en dos principios: «*conservar expedita la acción del Gobierno para que pueda desempeñar todas sus obligaciones y dejar en libertad a los individuos de la nación para que el interés personal sea en todos y en cada uno de ellos el agente que dirija sus esfuerzos hacia el bienestar y el adelantamiento*»¹³. Para articular ese modelo era preciso crear un organismo, en este caso la Diputación, que deberá encargarse del gobierno económico de las provincias. Esas Diputaciones se crearán con personas elegidas por los pueblos de cada distrito, por el *Jefe Político* y por el jefe de la Hacienda pública. Los dos últimos servirán para que en las Diputaciones se mantenga la autoridad del Rey, pero siendo conscientes de no poder nunca alterar las pretensiones del Gobierno. Esa fórmula intentaba que existiera un freno recíproco entre las instituciones para que todo el mecanismo funcionara gracias a ese sistema de control previsto.

La idea era magnífica pues todos los vocales de la Diputación serían elegidos por el mismo mecanismo que los diputados en Cortes, ¡no se eliminaba el derecho a la participación! y se ocuparían, bajo la inspección del Gobierno, de todo aquello que pudiera

ser beneficioso para la provincia y para los pueblos. La única duda prevista por la Comisión estaba relacionada con las dificultades que sufrirían los elegidos para desempeñar estos cargos, por lo que era necesario que las sesiones se redujeran a noventa días cada año¹⁴. Ese gran cúmulo de problemas que habían previsto se ampliaba si se pensaba en las provincias de Ultramar, por lo que se articuló una fórmula para que en esas zonas no hubiera de esperarse a la aprobación de las Cortes para hacer alguna obra necesaria «*La urgencia de obras públicas, de utilidad o necesidad bien calificada resiste la dilación que resultaría de esperar en todos los casos, la aprobación de las Cortes*»¹⁵. Veremos qué se dijo en el debate sobre ese particular.

El debate [Razones obvias de falta de espacio obligan a constreñir este apartado, comentando sólo las materias notables]

El 10 de enero de 1812 se comenzó a debatir el Título IV de la Constitución (luego sería el VI) que tuvo la denominación *Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos* y estaba dividido en dos capítulos: Capítulo I. *De los ayuntamientos*, con un total de 15 artículos y Capítulo II. *Del gobierno político de las provincias y de las Diputaciones provinciales*, con un total de 14 artículos.

En el debate del primero de los artículos, el 307¹⁶, participaron seis diputados, dos americanos y cuatro peninsulares¹⁷. Casi sin modificaciones sobre el texto presentado por la Comisión, el artículo fue aprobado, sin ser admitidas ninguna de las adicciones propuestas. El primero en hablar fue el señor Castillo (Florencio del Castillo, diputado americano por la provincia de Costa Rica), al que no le planteaba problemas la composición de los ayuntamientos, pero sí la presidencia del *jefe político*. Para ejemplificar su negativa planteó una comparación entre la presencia del rey o sus ministros en las Cortes y la del *jefe político* en los ayuntamientos. Consideraba que su presencia rompía la defendida división de poderes, reconocida a escala nacional, restaría libertad a los asistentes y, en definitiva, alteraría el respeto a esa división de poderes en los territorios de los pueblos. Su opción era muy clara, que los *jefes políticos* no presidan los cabildos y que esa presidencia sólo pudiera recaer en el alcalde o el regidor más antiguo¹⁸. La respuesta fue realizada por el señor Conde de Toreno (José M^a Queipo de Llano, diputado peninsular por Asturias) que desarticuló el pensamiento expuesto porque a su juicio los ayuntamientos no son representantes de los pueblos que los han nombrado porque sólo hay una representación nacional, la del Congreso de la Nación. Su defensa de la única nación le lleva a plantear que

la ausencia del *jefe político* en los ayuntamientos podría llevar al federalismo. Además, el espíritu de los constituyentes en este momento parece que tendía a considerar al *jefe político*, más como una reminiscencia de la antigua institución medieval castellana que permitía la representación del poder real en los municipios, que como una muestra de la imitación de las nuevas instituciones revolucionarias de Francia¹⁹. El resto de las intervenciones introdujeron cuestiones de carácter reglamentario, tales como la realizada por el señor Arispe (José Miguel Ramos de Arispe, diputado americano por la provincia de Coahuila) sobre la necesidad de celebrar ayuntamientos con la asistencia de la mayoría de sus miembros y no de todos y cada uno de ellos, pues sólo así podrían evitarse los abusos de algunas reuniones de cabildo²⁰, así como la del señor Caneja (Joaquín Díaz Caneja, diputado peninsular por León) para defender la asistencia del *jefe político* y la posibilidad de celebrar ayuntamientos aunque él no pueda asistir, ya que siempre podrá acudir cualquiera de los dos alcaldes. En algo similar opinó otro de los diputados, el señor Isidoro Martínez (Isidoro Martínez Fortún, diputado peninsular por Murcia) que consideró una cuestión todavía más de procedimiento que las anteriores, ¿cuál de los tres presidiría los ayuntamientos en caso de asistir los dos alcaldes y el *jefe político*?²¹. Finalmente el señor Sombiela (José Antonio Sombiela, diputado peninsular por el reino de Valencia) en otra propuesta no incluida, planteó que se unieran a los asistentes a las reuniones de ayuntamiento unos cargos creados en 1766 por Carlos III, el síndico procurador general y los diputados del común, ya que estaba demostrada su defensa de los derechos y los intereses de los vecinos²². Las alusiones a esos cargos de 1766 estaban en la mente de los constituyentes y formaban una parte más del interés por devolver a los municipios el sistema vigente en la Edad Media castellana que había ido desvirtuándose hasta ese momento.

El debate del siguiente artículo entrañó más problemas²³, pues era manifiesta la existencia de dos opiniones bien distintas, encabezadas por los diputados de ultramar y los peninsulares, pero con clara desigualdad en su participación, pues de los diez diputados que intervinieron en distintos turnos, nueve eran peninsulares y sólo uno americano. La desproporción era tan evidente que no necesita de mayores comentarios, salvo el de resaltar que algunos diputados peninsulares tenían más en cuenta los gastos que acarrearía la existencia de la institución en pueblos sin recursos, que la necesidad de equiparar por igual a todos los pueblos de la nación. También se despreciaba en cierto modo a los diputados

americanos cuando se afirmaba que ellos eran los que tenían el mayor problema y, por tanto, debían ser ellos los que aportaran soluciones, si las había. No hay duda del planteamiento de marginación que existía entre los miembros de las Cortes, con independencia del grado de compromiso que hubieran tenido con la revolución.

El señor Aner (Felipe Aner de Esteve, diputado por Cataluña) inició el debate, planteando que el artículo estaría más claro si se limitara a decir que habría ayuntamientos en todos los pueblos. En la respuesta del señor Muñoz Torrero (Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura) surgió ya la polémica, pues intervino para decir que el origen de este artículo se había basado en la petición de los diputados americanos y que a ellos les correspondía defenderlo. Obviando la intervención anterior, el Sr. Isidoro Martínez corroboró la necesidad de la existencia de ayuntamientos en todos los pueblos, pero matizando que habría gastos a cubrir que no todos podrían satisfacer. La respuesta del señor Argüelles (Agustín de Argüelles, diputado por Asturias) insistió en defender que el artículo era positivo y todavía más para los pueblos de Ultramar, donde había muchos que no lo tenían. Esa cuestión estaba resuelta en la península porque las aldeas que no tenían ayuntamiento estaban agregadas a un pueblo cercano que sí lo tenía. Sin embargo, el Sr. Bernardo Martínez (peninsular) volvió a reiterar la necesidad de que los pueblos pudieran contar con recursos para tener ayuntamiento. Según él, en algunas zonas de España, sobre todo en Galicia, la ley sería perjudicial porque los gastos del ayuntamiento tendrían que ser asumidos por 250 personas de las 1000 necesarias para formarlos, con el agravante de que seguramente serían pobres.

Superada esa primera parte de la discusión, el señor José Martínez (José Martínez y García, diputado por Valencia) dijo tener una duda con respecto a la fijación de los términos de los pueblos, cuestión ésta que entrañaba dificultades, ya que asignar términos a los pueblos que no los tenían provocaría graves trastornos, porque se le quitaría a particulares o a otros pueblos. La defensa y respuesta del señor Argüelles planteó que la Comisión ya era consciente de ese problema y que era evidente la necesidad de hacer desembolsos y de arrastrar dificultades, pero se conseguiría el objetivo final, el de tener ayuntamientos, lo cual era a todas luces ventajoso. Consideraba que todos los inconvenientes deberían y podrían ser solucionados porque todos los pueblos querrían tener la institución de ayuntamiento, pese a todas las complicaciones²⁴. Abundando en esa respuesta, el señor Arispe, como diputado americano, puso el ejemplo de lo ventajoso que

sería contar con la institución en todos los pueblos y que para ello sería necesario que se fijara término para cada uno de los pueblos. La cuestión de los términos volvió a ser matizada, ya que el señor Lera (Juan de Lera y Cano, diputado por la Mancha), plantea los problemas de dar término a los pueblos y considera que es mejor dar jurisdicción independiente y no término separado. Cree que hay zonas peninsulares, como Mancha o Toledo, donde puede haber términos comuneros y sería muy beneficioso contar con términos separados. El artículo fue también aprobado sin puntualizar ninguna de las cuestiones planteadas, lo cual nos lleva a confirmar que paralelamente estaba funcionando una comisión para el arreglo de las provincias y se pudo pensar en no interferir en algo que tenía todos los visos de ser resuelto de inmediato. En cualquier caso, se había conseguido mucho, tanto como el cumplimiento de un principio revolucionario básico, el derecho a la participación de todos los pueblos que no podría conseguirse si no se contaba con ayuntamiento.

El artículo 309²⁵ no necesitó debate para conseguir su aprobación, probablemente por encargar su contenido definitivo a leyes posteriores, y por recoger otro de los postulados imprescindibles, el relativo a la representación de los habitantes de los municipios.

Para el artículo 310²⁶ el primero en hablar fue el señor Larrazábal (Antonio de Larrazábal y Arrivillaga, diputado por Guatemala), que aunque se presentó como partidario del artículo no apoyó la desaparición de los regidores perpetuos que debían mantenerse al menos en su tercera parte. La ventaja de los regidores perpetuos se manifestaría en que tendrían más práctica y estarían más versados en la economía política y la jurisprudencia, lo cual era sin duda más positivo. Apoyó que esos regidores perpetuos no fueran hereditarios y que las otras dos partes fueran bienales en su elección. Argumentaba siguiendo las bases ya defendidas por el Padre Mariana, cuando los reyes habían decretado que los regidores fueran perpetuos y que no convenía que esos cargos fueran temporales. En la defensa del artículo el señor Conde de Toreno señaló que lo apuntado ya estaba previsto por la Comisión cuando se había señalado que la mitad de los regidores se mudaría cada año y la otra mitad permanecería en su cargo para instruir en los asuntos que se estuvieran tratando a los nuevos que entrasen. Critica el comportamiento de los regidores que convertían el cargo en un monopolio con el que se cargaba al pueblo y para dar ejemplo de cómo se debía actuar, dijo que renunciaría a sus cargos de regidor perpetuo de varios pueblos. Le parecía

inadecuada la comparación con los oidores, ya que eran perpetuos por la necesidad de mayores conocimientos que para ser regidor, aunque apoyaría que los cargos de judicatura fueran también temporales. El señor Ostolaza (Blas Ostolaza, diputado por Perú) intervino para apoyar lo anterior, pero pedía que se indemnizara a los antiguos regidores perpetuos, del mismo modo que se había hecho con los señores al abolir los señoríos.

Como conclusión final de este artículo se debe señalar que, al final de la sesión, fue aprobado en la misma forma y contenidos propuestos por la Comisión y que, por último, certificando el resultado del debate, intervino el señor Argüelles quien señaló que todo lo propuesto se recogería en el reglamento particular²⁷.

El siguiente artículo²⁸ planteó una discusión que no estaba estrictamente relacionada con la temática sobre la que se estaba legislando, sino con una cuestión más controvertida relativa a las calidades que se debían tener para obtener la categoría de español, algo que ya había sido objeto de discusión en títulos anteriores de la constitución. El problema de las castas y de la ciudadanía provocó varias discusiones que no modificaron el texto de la propuesta de la Comisión, pero que obligaron a admitir la proposición del Sr. Espiga de hacer una ley particular sobre la materia.

El artículo 312²⁹ tuvo menos discusiones. En el debate sólo intervinieron cinco diputados que plantearon modificaciones mínimas sin la menor trascendencia. El Sr. Aner planteó que se necesitaría la confirmación de las Audiencias, como ocurría antes en Cataluña, a lo que respondió el Sr. Luján diciendo que no era necesario porque a las Audiencias les estaba prohibida su participación en las cuestiones económicas y gubernativas. Para clarificar el Sr. Oliveros señaló que todo eso lo dirá la ley o el reglamento particular, aunque como señaló el Sr. Morales Duarez era bueno que se expresase en el texto. El Sr. Zorraquín rechazó la última argumentación diciendo que eso sería perjudicial porque cuando se ha revocado todo lo anterior, no se debe insistir en ello porque originaría dudas. Finalizó señalando que todas esas revocaciones indicarían que aún subsisten vestigios del antiguo sistema y por eso es mejor dejarlo para un momento posterior, a lo sumo para un reglamento, pero no para la constitución. Las opiniones estaban encontradas en cuestiones de detalle, pero el artículo se aprobó.

Hasta la sesión del día 11 de enero no se continuó con el debate sobre la materia. Ese día se empezó a debatir el artículo 313³⁰ que tampoco fue objeto de excesivas complicaciones. Sólo intervinieron cuatro diputados que manifestaron opiniones muy individualistas, alguna de

las cuales hizo necesario que el artículo pasara de nuevo a examen de la comisión, con lo cual no pudo ser aprobado en ese momento. El Sr. Dou dijo que los alcaldes deberían ser bienales para que tuvieran tiempo suficiente de enterarse de los asuntos de su oficio, aunque no pretendía que apareciera así en la constitución. Abundando en una cuestión similar y en opiniones que había manifestado anteriormente, el Sr. Larrazábal planteó que sobre todo en América los regidores debían mudarse sólo por terceras partes, dada la escasez de individuos aptos para ejercer estos cargos. Por contra, el Sr. Castillo se opuso a lo anterior porque precisamente en América a los hacendados y comerciantes les era muy oneroso dejar sus ocupaciones cotidianas por dos o tres años. Para él estos oficios, fueran entendidos como de honor o de carga, debían turnarse entre todos los vecinos y, por tanto, el artículo debía aprobarse como estaba. El último en intervenir fue el Sr. Borrull que se mostraba extrañado de que en unos pueblos hubiera dos síndicos y en otros sólo uno, así como de que se suprimieran los diputados del común. Aunque aprobó el artículo, pidió que se hiciera una adicción: "Que haya dos síndicos en todos los pueblos y que uno de ellos sea el síndico personero del común". Esa posible adicción ocasionó que el artículo pasara de nuevo a examen de la comisión de constitución.

El artículo 314³¹ quedó aprobado directamente, sin ningún debate.

Algo similar ocurrió con el siguiente³², y los siguientes artículos, como veremos, fueron aprobados con mínimas intervenciones de los diputados. No obstante, el artículo 315 (luego 317) volvió a plantear algún conflicto con respecto a las bases originarias de la constitución. El inicio del debate auguraba un trayecto sencillo porque el Sr. Luján señaló que la última parte del artículo era superflua porque ya se había aprobado anteriormente. Fueron dos diputados americanos, los Srs. Ramos Arispe y Larrazabal los que intentaron abrir nuevas brechas. Ambos coincidieron en afirmar que, al igual que en otras materias, se estaba alterando el *Discurso* preliminar de la constitución, ya que se estaba yendo en contra de la justicia, la liberalidad y la igualdad que enarbolaban las provincias americanas disidentes, lo cual permitiría que la existencia de este artículo pudiera ser negativa para entablar negociaciones con esas provincias. Aunque no se mencionó en ningún momento, resulta evidente que se estaba hablando, de forma más o menos solapada, de la independencia de algunas de las colonias americanas que no iban a someterse tan fácilmente al Estado español. El Sr. Muñoz Torrero planteó de nuevo que el artículo no podía modificar lo sancionado anteriormente. Antes de que quedara aprobado, el Sr. Moragues dijo que la última parte no era superflua,

como había dicho el Sr. Luján, porque las leyes podían exigir para estos cargos la calidad de propietarios y otras cosas que no estuvieran manifestadas de forma expresa en lo ya acordado. Sin darle la menor importancia, el artículo fue aprobado.

El artículo 316³³ fue aprobado con una única intervención, la del Sr. García Herreros que hizo una recomendación para que se señalara que no convenía que obtuviesen estos cargos los empleados por señores particulares.

Los artículos 317³⁴ y 318³⁵ fueron aprobados de forma muy sencilla, sin discusión el primero y tras una brevísima discusión el segundo. Resulta muy curioso que todo este bloque de artículos quedara resuelto de forma tan sencilla, cuando en ellos se encontraba la posibilidad de plantear la elección directa de los cargos municipales.

El artículo 319, al referirse a las competencias, tenía más contenido y parecía el más proclive a un debate minucioso, pero se rompió esa apariencia cuando comprobamos qué ocurrió. Las cuatro primeras atribuciones de los ayuntamientos fueron aprobadas sin discusión, aunque el Sr. Alonso y López presentó una adicción al párrafo cuarto que pretendía evitar las arbitrariedades que se pudieran cometer en esa cuestión concreta y en los alistamientos. También presentó una adicción a la atribución quinta. Estas, junto a otras dos adicciones del Sr. Ramos Arispe, se remitieron al examen de la comisión de constitución. Cada una de las atribuciones de los ayuntamientos fue objeto de sendas adicciones que no modificaron el contenido y fueron enviadas a la comisión de constitución, para saber si era oportuno incluirlas. Los mayores problemas se centraron en cuestiones como quién pagaba las escuelas que no fueran del común, ya que las de los particulares serían de cargo y vigilancia de quienes las mantenían. El encargado de hacer la defensa final fue el Sr. Argüelles que debió convencer a todos los diputados. Algo muy similar debió ocurrir con los establecimientos de Beneficencia, gestionados por los ayuntamientos.

El artículo 320³⁶ y el 321³⁷, los dos últimos artículos de este título I, fueron aprobados sin necesidad de debate. Era bastante evidente la premura que se debía respirar entre los diputados, ya que todo se aprobaba casi por obligación, con un objetivo muy claro: no prolongar debates que demoren el resultado final.

El debate del capítulo 2º, referido a las Diputaciones fue iniciado el 11 de enero de 1812. En este apartado se fijó que los pilares básicos de la organización provincial, serían el *jefe político* y las Diputaciones provinciales. El texto indicaba que «El gobierno político de las provincias residiría en el *jefe* superior nombrado por el Rey en cada una de las provincias. En

cada provincia habrá una Diputación llamada provincial para promover su prosperidad, presidida por el *jefe superior*». Al discutirse estos artículos, el diputado Leyva, chileno, propuso que el *jefe político* estuviese asociado por dos adjuntos nombrados por la Diputación provincial, pues sino sería difícil atajar el despotismo, si sólo se le encargaba el gobierno de la provincia a un representante de la Corona. Por su parte, el diputado Ramos Arispe se manifestó en contra de la existencia de un segundo miembro establecido por el Gobierno en el seno de la Diputación: el Intendente. Su primera propuesta era que el segundo individuo se denominara «jefe de Hacienda» porque la palabra intendente era de origen francés y en segundo lugar solicita que no tenga voto en las deliberaciones de la institución, ya que ello significaría una intromisión del gobierno en los asuntos particulares, algo que no podía permitirse al gobierno, pues se volvería a la reglamentación del siglo XVIII.

Con estas opiniones lo que se trataba de dilucidar era el papel que debían desempeñar esos dos elementos institucionales en la estructura administrativa provincial, así como determinar quién tendría más influencia o la representatividad que podrían tener las Diputaciones frente al gobierno.

Otra polémica se planteará cuando se inicie la discusión del artículo referente a la composición de sus miembros. El proyecto establecía un número de siete individuos elegidos, más el presidente y el intendente. El diputado Larrazábal consideraba que ese número era insuficiente y pidió que se aumentase a trece miembros, y uno por partido, para obtener un mayor conocimiento de las necesidades provinciales. El diputado Borrull, apoyándose en el *Discurso* preliminar que establecía para las Diputaciones el fomento de la provincia en general y de los pueblos en particular, insiste en la necesidad de un representante por partido para mejor atender a esa prosperidad, justificando, además, jurídicamente su postura en el precedente establecido en el reglamento provisional para el gobierno de las provincias. Jáuregui, por su parte, compara las facultades de las Diputaciones con las de los consulados americanos, que tienen trece vocales. Por lo tanto reclama, de igual modo, para las Diputaciones el mismo número. Por último Aner opinaba que sería injusto que todas las provincias tuviesen el mismo número de representantes, dada la enorme desigualdad entre ellas en cuanto a extensión y población se refiere. Apoya la propuesta de Borrull de un vocal por partido, justificándola, de no ser así, en un predominio de la capital y en una desatención de los partidos sin diputado provincial. El diputado Creus, igualmente apoyó esta propuesta.

Frente a estas posturas que podríamos catalogar de impulsoras de una representatividad y mayor autonomía de las Diputaciones, encontramos la de Toreno y Argüelles, que se presentan como defensores a ultranza del proyecto de la Comisión. Para Toreno, las Diputaciones y Ayuntamientos son agentes del poder ejecutivo y no deben considerarse como órganos representativos. El carácter electivo de sus miembros se debe a la necesidad de obtener una mejor información de las prioridades provinciales, pero no por ello se tiene que atribuir a la Corporación un carácter representativo. En lo que al número de representantes se refiere, consideran que si aumentase el número crecería la fuerza moral de los mismos y ello probablemente conduciría al federalismo, propiciado además por lo dilatado del territorio. En su opinión, las Diputaciones son cuerpos ejecutivos a quienes les incumbe la prosperidad provincial; por ello debía pertenecer a ellas el *jefe político*.

Por su parte, Argüelles insiste en los argumentos de Torero y en el miedo al federalismo. Considera importantísima la acción del Gobierno en las provincias, de ahí la necesidad de la existencia del *jefe político* y del intendente. Por lo tanto hay que desvanecer cualquier idea de representación, ya que la representación nacional no puede ser más que una y está refundida solamente en las Cortes; éstas son las que únicamente, pueden expresar la voluntad de los pueblos; así las Diputaciones no tienen, ni por su naturaleza pueden tener, carácter representativo. Considera a las Diputaciones como Ayuntamientos céntricos que reúnen en un punto a todos los de la provincia y que realizan, en esto, las mismas funciones que antes efectuaban en las Audiencias.

Espiga y Gadea también apoyaban la postura de la Comisión, recalcando la labor de auxilio del Gobierno que tenían las Diputaciones, así como la suficiencia de siete en cuanto al número de sus componentes.

Creus replicó a todas estas observaciones argumentando que el inconveniente federalista que ellos veían provenía inherentemente de la propia institución y no del número de sus componentes, y volvía a hacer hincapié en la insuficiencia de éstos para el cumplimiento de sus funciones, debido a la extensión y diversidad de las provincias.

El día 13 de enero de 1812 se reanudó el debate con una nueva intervención del señor Leyva en la que volvía al tema de la representación: «Las Diputaciones provinciales no tienen los poderes y facultades de los Diputados del Congreso, pero no se les puede negar que representan a sus provincias para el fin a que han sido instituidas, aunque sean brazos auxiliares del Gobierno supremo». Consideraba asimismo como infundado el miedo al

federalismo y abundaba en la insuficiencia del número de diputados. En la misma línea, Mendiola propuso que el mayor número de vocales fuese de fuera de la capital y que las Diputaciones pudiesen aumentar el número de diputados fijando los límites entre trece y dieciséis miembros. También hizo una referencia a las provincias americanas, en las que el artículo resultaba inaplicable. Castillo abundó en esta línea enfatizando el problema en las provincias de ultramar, ya que en ellas las grandes distancias existentes harían que los electores tuviesen que abandonar temporalmente, sus haciendas, lo cual sería perjudicial para ellos, y optarían por no ir a votar, lo que acarrearía un perjuicio para la provincia. En consecuencia propone un vocal por partido y que se vote en el mismo.

Ante todos estos ataques al artículo presentado por la Comisión, el secretario de la misma, Pérez de Castro, intenta explicar el sentido o la idea que había animado a aquella para su elaboración: «La comisión creyó conveniente que hubiera en las provincias, a semejanza de los actuales usos de algunas de ellas, unos cuerpos que, elegidos por los mismos pueblos y gozando consiguientemente de su confianza, velaran en promover el fomento general de cada provincia, como auxiliares del Gobierno. La referencia que realiza cuando habla de las «actuales en uso» parece ser que aludía a las del País Vasco. Pérez de Castro abunda en la idea de las Diputaciones como cuerpos auxiliares del Gobierno, y de nuevo hace referencia a la tendencia que tienen estas Corporaciones a ensanchar el círculo de su autonomía, para justificar lo cual pone el ejemplo de las administraciones departamentales francesas de 1789. Es este miedo el que justifica la no representatividad de estas instituciones y su número de siete en lo que a sus miembros se refiere. Muñoz Torero también participó en el debate, defendiendo, lógicamente, la postura de la Comisión y pronunciándose por la no representatividad de las Diputaciones (debido a su carácter de órganos auxiliares del Gobierno) y por la defensa del número de vocales propuesto, ya que el establecer uno por partido haría Diputaciones excesivamente numerosas en América. Propone como solución a alguno de estos inconvenientes que los vocales fuesen nombrados por las diferentes Juntas de cada provincia, para que no recayese la elección del mayor número en vecinos de la capital, y aún en aquellas provincias que tienen muchos partidos podría tomarse alguna otra medida, como que se turnasen.

El diputado Alcocer volvió a insistir en el tema de la representatividad: «una agrupación de hombres que ha de elegir el pueblo, y cuyas facultades les han de venir del pueblo o Cortes, que son la representación nacional, y no del poder ejecutivo, son

representantes del pueblo». Aner aceptó las propuestas de Muñoz Torrero, el cual, además, le adelantó que la Comisión estaba trabajando en una ley al respecto. Posteriormente se declaró el punto suficientemente discutido, y después de aprobarse, tal como lo había propuesto la Comisión, se levantó la sesión.

Al día siguiente se reanudó la sesión con la aprobación sin apenas debate de los últimos artículos. Con respecto al último, referido a las condiciones para ser diputado provincial, el diputado señor López de la Plata manifestó que el enunciado del mismo, le llevaba a reproducir lo que tantas veces se había dicho sobre las castas: por lo tanto, no aprobaba el artículo. También Ramos Arispe se mostró en contra de las condiciones censitarias que se exigían para la posibilidad de sufragio, sobre todo después de la calamitosa situación derivada de la guerra, ya que sería difícil encontrar ciudadanos con «rentas bastante para mantener con decencia, provenientes de capitales propios, consistentes en bienes raíces, o empleados en la industria o el comercio».

Asimismo manifestó que con esas condiciones se dejaría sin posibilidad de participación a los más capaces, por su carrera, para el ejercicio de estas funciones, cuales eran los abogados, ya que la mayoría no tenían bienes raíces. Ello sin duda ocasionaría un perjuicio para las provincias. Key agregó al caso de los abogados el de los eclesiásticos. Larrzábal propuso la supresión del texto del artículo que hacía referencia a los «bienes provenientes de la industria y el comercio», puesto que éstos muchas veces son ejercidos por transeúntes que una vez obtenido el caudal, marchan a otra provincia. Caneja, por su parte, pidió que no se excluyese del texto a los arrendatarios, pues ello supondría un trato desigual con respecto a los comerciantes, ya que éstos podrían participar por el mero hecho de serlo, aun no teniendo en muchas ocasiones los mismos fondos que podían tener los arrendatarios. Finalmente se procedió a la votación del artículo, por partes, aprobándose todas ellas, excepto en la que decía «proveniente de capitales propios, consistentes en bienes raíces o empleados en la industria o el comercio», que quedó reprobada. Fue sustituida por otra expresión a propuesta del señor Dou que rezaba así: «y que tenga lo suficiente para mantenerse». Con tal redacción se aprobó el artículo y se modificaba de este modo la propuesta de la Comisión.

El artículo 332 fijaba en noventa los días de reunión de las Diputaciones. Ramos Arispe, alegó, que en noventa días no sería posible a la institución ocuparse de todos los asuntos que tenía encomendados. Pide que sus sesiones se extiendan a seis meses y que si se necesitaba más tiempo, que las Cortes autorizasen sus reuniones hasta nueve meses. Los

diputados Castillo y Borrull defendieron la propuesta del señor Arispe. Sin embargo, Argüelles y Muñoz Torrero defendieron la propuesta de la Comisión, ya que muchas de las funciones serían efectuadas por oficinas subalternas, y otras se explicitarían muy de tarde en tarde. Además, como los diputados no tenían sueldo alguno tampoco era conveniente mantenerlos reunidos durante mucho tiempo. El articulado, pues, se aprobó conforme al proyecto de la Comisión.

El artículo 333 hacía referencia a las competencias de la Diputación. En general fue aprobado sin discusión, con algunas adiciones al proyecto de la Comisión presentadas por el diputado Señor Alonso y López. La primera de ellas, referida a la competencia de las Diputaciones para señalar la forma en que los Ayuntamientos debían cumplir las normas de alistamiento; y la segunda encargaba a las mismas la protección a los indios ya convertidos.

Asimismo se acordó que en Ultramar las Diputaciones podrían establecer arbitrios y hacer uso de ellos para la construcción de obras públicas, previo asenso del *jefe político* y sin esperar la resolución de las Cortes, aunque aquél diese, inmediatamente, cuenta a éstas.

El artículo 334 establecía la facultad del Rey para suspender a los vocales de la Diputación cuando abusasen de sus facultades. Es de resaltar que no se comete aquí el error que cometieron los constituyentes franceses, dando al ejecutivo facultades expresas de control sobre las Diputaciones provinciales, confirmando de ese modo su sujeción al gobierno.

Con la aprobación del artículo 335, que establecía la obligación de prestar juramento ante el *jefe político* de guardar la Constitución, las leyes y obedecer al Rey, quedó definitivamente resuelto el debate sobre el capítulo 2º del título VI, dedicado al gobierno de las provincias.

De este modo se realizó el debate de uno de los apartados más controvertidos de la constitución de Cádiz. El resultado, como puede verse, manifiesta más contradicciones y desigualdades que las previstas inicialmente, pero debe seguir considerándose como uno de los exponentes más llamativos del estado liberal español.

Después de Cádiz

Aunque se piensa que después de Cádiz se implantó un lenguaje peculiar, cuyos mejores resultados se conocieron en la década de 1840, algunos administrativistas actuales se han planteado también dónde estaban los orígenes de los estudios sobre la *Administración* y han llegado a conclusiones singulares, pues para ellos el interés por esta materia es anterior a la

década de 1840, pese a que la mayoría de las obras no se publican hasta esas fechas. Es más, para autores como Mariano Baena del Alcázar cualquier estudio sobre este tema debe aludir a la generación primitiva de administrativistas, es decir a la que vive en el período de 1833-1845. Según este autor se suele olvidar que esta generación primitiva, apenas estudiada, está formada por autores que publicaron sus obras en 1812 y que los problemas políticos de la época hicieron inviábiles otras publicaciones, salvo en la etapa del trienio liberal de 1820 a 1823. Para él, autores como Foronda o Ibáñez de la Rentería, Peñaranda y Pereira, deberían formar parte de ese grupo de administrativistas que publicaron sus obras en el Cádiz de 1812 o en la etapa del Trienio Liberal, aunque lo hicieran en periódicos que no podían ser considerados científicos, tales como la *Miscelánea* y *El Imparcial*³⁸.

Sin olvidarnos del papel de estos autores, las mayores formulaciones surgidas de Cádiz se centran en la obra de Alejandro Oliván, autor que fue plenamente consciente de la modernidad del término³⁹. Para él, administrar era tan antiguo como la existencia de los gobiernos, pero la ciencia de la administración era muy moderna⁴⁰. En su obra se aprecia la sintonía entre gobierno y administración, pero hace precisiones más interesantes, pues, para él el Gobierno sería el poder supremo, considerado como el elemento básico para ordenar y proteger a la sociedad, mientras que la *Administración* constituiría el servicio general o el agregado de medios y el sistema organizado para transmitir y hacer eficaz el impulso del Gobierno y para regularizar la acción legal de las entidades locales. En última instancia, administrando se gobierna, pero eso no significa que hablemos de sinónimos, sino de dos términos perfectamente involucrados que se necesitan el uno al otro, de tal manera que la *Administración* es la encargada de preparar y facilitar todos los medios que el gobierno necesita para sus objetivos⁴¹.

Considera que tiene tal cantidad de capacidades que sin ella no existiría ninguna actividad política. Su amplitud y diversidad de actuaciones es la que permite que el estado funcione, pues, según Oliván, no se trata sólo de hacer sinónimos a gobierno y *Administración* sino de fijar la relación entre estado y *Administración*. Uno de los puntos de conexión más importantes se produce cuando se reconoce que en los estados hay intereses generales y parciales. Los primeros afectarían a todo el cuerpo social y los segundos a las localidades y a los individuos, existiendo incluso un grupo intermedio que es el que afectaría a las grandes demarcaciones territoriales. Es en este punto donde se puede buscar una coincidencia plena entre la parte analizada en esta comunicación y la teoría de Oliván, pues, en una de sus acepciones, considera que la *Administración* se encarga de cumplir la ley, de proteger a los individuos, de formar ordenanzas, reglamentos, expedir decretos,

circulares y edictos, medidas para las que se requieren conocimientos especiales, así como un número importantes de funcionarios o de agentes responsables, capaces de ejecutar dichas acciones⁴².

Junto al estudio de las características del término, hizo una crítica al modelo de la *Administración* española surgido en Cádiz, pues pensaba que había sido un intento de imponer en España un sistema administrativo para el que el país no estaba preparado. En España solo interesaría una *Administración* que pudiera llevarle a un estado de prosperidad que hasta ese momento desconocía⁴³.

Administrativistas más recientes, como Morell, también han criticado el modelo gaditano. La planta municipal creada en Cádiz, que, como hemos visto, fue debatida y se resolvió sin modificaciones, no tuvo en cuenta que la evolución de los tiempos agrietaría esa planta, pues ya no se trataba tan solo de resolver las transacciones de particular a particular, sino de afrontar la tarea de proporcionar servicios públicos a toda la población. Cádiz quedaba obsoleto pues no se puede asumir que los pequeños municipios pudieran cargar con «el lastre de tener una organización administrativa propia»⁴⁴. Por su parte, el debate sobre las Diputaciones ha llevado a considerar que en 1812 las provincias fueron una invención del poder central, hecha a imagen y semejanza de Francia, por lo que también quedaron anticuadas cuando se consideró, ya en fechas más próximas, que la provincia no era sólo una circunscripción administrativa, para mejorar algunas de sus funciones, sino una necesidad política que reivindicaba la sociedad periférica española⁴⁵.

Por último, aunque sabemos de la falta de veracidad de los discursos literarios, no podemos olvidarnos de don Benito Pérez Galdós, quien como se puede ver en la cita inicial, hace un relato de la importancia que la ciudadanía le daba a la *Administración*. Ya había pasado suficiente tiempo desde Cádiz y nuestra palabra se encontraba en el lenguaje cotidiano.

¹ Hijano Pérez, Ángeles, “Lenguajes sobre la Administración en España desde 1812. La administración como palabra de modernidad”*, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 19, pp. 331-337, Madrid, 2007.

² Id., *Ibíd.*, p. 331.

³ Nieto, Alejandro, *Los primeros pasos del Estado constitucional*, Madrid, Ariel Derecho, 1996, p. 18.

⁴ GARRIGA, Carlos, ‘Gobierno’, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, dirigido por Javier Fernández Santos y Juan Francisco Fuentes, Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 320.

⁵ A veces, se plante Cádiz como un experimento, cfr. GARRIGA, Carlos y LORENTE, Marta, *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Colección Cuadernos y debates, nº 174, Bicentenario de las Cortes de Cádiz, 2007, p. 21. Este libro reúne trabajos realizados por los dos autores y constituye un homenaje, al que me sumo, a Francisco Tomás y Valiente, en el décimo aniversario de su asesinato.

⁶ SÁNCHEZ AGESTA, Luis, (intr.), *"Discurso Preliminar" a la Constitución de 1812*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 22.

⁷ ARGÜELLES, Agustín de, *"Discurso Preliminar" a la Constitución de 1812, Parte III, el gobierno de los pueblos*, pp. 114-117, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981. (desde ahora, = ARGÜELLES “Discurso”)

⁸ ARGÜELLES, “Discurso”, *Parte III, el gobierno de las provincias*, pp. 117-120.

⁹ ARGÜELLES, “Discurso”, p. 114.

¹⁰ ARGÜELLES, “Discurso”, p. 116. «*La Comisión ha creído que sólo deben comprenderse en la Constitución principios fundamentales que eviten para siempre los abusos que se habían introducido por el tiempo y la ignorancia o por la abierta usurpación de los poderosos*».

¹¹ ARGÜELLES, “Discurso”, p. 116.

¹² ARGÜELLES, “Discurso”, p. 117.

¹³ ARGÜELLES, “Discurso”, p. 118.

¹⁴ ARGÜELLES, “Discurso”, p. 119.

¹⁵ Id. *ibíd.*

¹⁶ «Art. 307 Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos compuestos de alcalde ó alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde ó el primer nombrado entre estos, si hubiere dos.»

¹⁷ Estos debates han sido analizados en multitud de ocasiones, aunque es imprescindible mencionar a los autores en un estudio de esta naturaleza. Sobre el particular, Cfr. GARCIA FERNANDEZ, Javier, *El origen del municipio constitucional*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1983, pp. 258-260. Los datos aportados sobre los diputados americanos que intervinieron en los debates y las citas sobre los autores que han trabajado en esta materia suponen una fuente importante de información para continuar la investigación. Debe señalarse que los datos han sido obtenidos de la obra de Rafael COMENGE, *Antología de las Cortes de Cádiz arreglada por...*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1911, Tomo II, pp. 729-746. (Las referencias a los diputados estarán tomadas de García Fernández, sin necesidad de cita).

¹⁸ Cfr. *Diarios...*, tomo IV, sesión del 10-I-1812, pág. 2590.

¹⁹ Cfr. *Diarios...*, tomo IV, sesión del 10-I-1812, págs. 2590-91.

²⁰ Cfr. *Diarios...*, tomo IV, sesión del 10-I-1812, pág. 2591.

²¹ Cfr. *Diarios...*, tomo IV, sesión del 10-I-1812, pág. 2591.

²² Solicitó que se añadiera «el síndico personero y los diputados, según el número de vecindados con arreglo a las leyes; de suerte que los ayuntamientos se compongan de las personas que numera el artículo, de los diputados, del síndico procurador general y del procurador síndico personero» Cfr. *Diarios...*, tomo IV, sesión del 10-I-1812, pág. 2591.

²³ «Art.308. Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga que le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí ó con su comarca lleguen á 1.000 almas, y tambien se les señalará término correspondiente.»

²⁴ Como se decía en el *Discurso Preliminar*

²⁵ «Art. 309. Las leyes determinarán el número de individuos de cada clase de que han de componerse los ayuntamientos de los pueblos con respecto á su vecindario.»

²⁶ «Art. 310. Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores perpetuos, cualquiera que sea su título.»

²⁷ En el *Discurso Preliminar* se puede leer la base de lo defendido por Argüelles: «Establecido el principio de que los Ayuntamientos hayan de formarse en su totalidad por elección libre de los pueblos, las leyes arreglarán todo lo que corresponda a su régimen interior por medio de ordenanzas o reglamentos. La Comisión ha creído que sólo deben comprenderse en la Constitución principios fundamentales que eviten para siempre los abusos que se habían introducido por el tiempo y la ignorancia o por la abierta usurpación de los poderosos» Cfr. ARGÜELLES, *Discurso*, pp. 116.

²⁸ «Art. 311. Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir á pluralidad de votos, con proporción á su vecindario, determinado número de electores que residan en el mismo pueblo, y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadano.»

²⁹ «Art. 312. Los electores nombrarán en el mismo mes, á pluralidad absoluta de votos, el alcalde ó alcaldes, regidores y procurador, ó procuradores síndicos, para que entren á ejercer sus cargos el 1º de Enero del siguiente año.»

³⁰ «Art. 313. Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno se mudará todos los años.»

³¹ «Art. 314. El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos, no podrá volver á ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años donde el vecindario lo permita.»

³² «Art. 315. Para ser alcalde, regidor ó procurador síndico, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de 25 años, con cinco á lo menos de vecindad y residencia en el pueblo. Las leyes determinarán las demás calidades que han de tener estos empleados.»

³³ «Art. 316. No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del Rey que esté en ejercicio, no entendiéndose comprendidos en esta regla los que sirven en las milicias disciplinadas.»

³⁴ «Art. 317. Todos los empleos municipales referidos serán carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.»

³⁵ «Art. 318. Habrá un secretario en todo ayuntamiento, elegido por éste á pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común.»

³⁶ «Art. 320. Si se ofrecieren obras ú otros objetos de utilidad comun, y por no ser suficientes los caudales de propios, fuere necesario recurrir á arbitrios, no podrán imponerse estos, sino obteniendo por medio de la Diputación provincial la aprobación de las Cortes. En el caso de ser urgente la obra ú objeto á que se destinen, podrán los ayuntamientos usar interinamente de ellos con el consentimiento de la misma Diputación, mientras recae la resolución de las Cortes. Estos arbitrios se administran en todo como los caudales de propios.»

³⁷ «Art. 321. Los ayuntamientos desempeñarán todos estos encargos bajo la inspeccion de la Diputación provincial, á quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales públicos que hayan recaudado é invertido.»

³⁸ BAENA DEL ALCÁZAR, Mariano, “La generación primitiva de administrativistas y la moderna ciencia de la administración”, en *LA CONFIGURACIÓN JURÍDICO POLÍTICA DEL ESTADO LIBERAL EN ESPAÑA*, ACTAS DEL CONGRESO EN CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE D. ALEJANDRO OLIVÁN (1796-1996), ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA), HUESCA, 1997, pp. 147-148.

³⁹ Cfr. OLIVÁN, Alejandro, *De la Administración Pública con relación a España*, Madrid, Instituto de Estudios políticos, 1954, p. 17. (desde ahora, OLIVAN, *Administración*) García de Enterría, autor del prólogo, indica que la teoría de la administración de Oliván, al seguir el modelo de Stein, demostraba su carácter moderno.

⁴⁰ Id., *Ibíd.*, p. 27.

⁴¹ Cfr. OLIVÁN, *Administración*, pp. 33-34.

⁴² Cfr. OLIVÁN, *Administración*, p. 38.

⁴³ Cfr. OLIVÁN, *Administración*, pp.249-250. Oliván pensaba en «una buena Administración, enérgica, templada y muy diferente de sus ilusorias vaguedades, es lo que se necesita en España para generalizar la educación y las luces»

⁴⁴ MORELL OCAÑA, Luis, *LA ADMINISTRACIÓN LOCAL*, Madrid, Tecnos, 1984, p. 64.

⁴⁵ Id. *Ibíd.*, p. 77.

EL LENGUAJE REPUBLICANO EN EL PRIMER LIBERALISMO ESPAÑOL

Carmen de la Guardia Herrero
Universidad Autónoma de Madrid.

Desde el estallido de las dos primeras revoluciones atlánticas: la Revolución de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, todas las monarquías occidentales estuvieron atentas. Sin bien la irrupción de las “turbulencias” norteamericanas fue mirada con curiosidad y también con cierta simpatía por la Monarquía Hispánica, no ocurrió lo mismo con la Revolución Francesa. Desde el principio, el resquemor y el temor invadieron a la Corte de Madrid y conforme la participación ciudadana y popular fue mayor, la censura y la persecución se impuso en la corte de Carlos IV. Floridablanca, todavía Secretario de Estado español, reaccionó con dureza frente al “desorden revolucionario”. El cierre de publicaciones periódicas, la censura, y la persecución fueron medidas habituales para aislar a España de la fiebre revolucionaria. Pero era ya inevitable.

A finales del siglo XVIII, las corrientes de pensamiento transcendían los límites entre los imperios. Las lecturas, los debates, los modelos de sociabilidad y de participación, eran parecidos. Las novedades editoriales se comentaban, se traducían y criticaban. Y además estas corrientes de pensamiento y de acción eran eclécticas. Influencias inglesas, escocesas, francesas, españolas, norteamericanas, de pensadores tildados de ilustrados, de republicanos o de liberales generaron discursos políticos complejos. Pero, además, conforme las revoluciones triunfaban, los términos utilizados con normalidad en los foros revolucionarios, iniciaban un proceso de cambio de significado, de resignificación. Si las palabras nombraban las cosas, pronto el devenir de las cosas alteró el significado de las palabras. Se produjo una auténtica “revolución” de las lenguas nacionales basada en las experiencias revolucionarias particulares.

En este texto, examinando el contenido de las publicaciones periódicas, de los libros publicados sobre “las turbulencias” en América del Norte, y de la correspondencia entre los “Padres Fundadores” y los ilustrados españoles, queremos aproximarnos a la recepción y la transformación del discurso del republicanismo estadounidense en la España de finales del siglo XVIII.

Virtud y corrupción en la génesis del republicanismo estadounidense.

Uno de los debates historiográficos que más páginas han ocupado en los últimos años en Estados Unidos es el de las influencias de la Revolución Americana. Aquellos historiadores que, desde la Guerra Fría, defendieron la excepcionalidad de la Historia de los Estados Unidos consideraban que también la cultura política que estaba detrás de la revolución era única. No existían ideologías en el Nuevo Mundo carente, según Louis Hartz y Daniel Boorsntin, de los conflictos y enfrentamientos del “Viejo Continente”¹. Sin embargo, la irrupción de la escuela historiográfica que, no sólo en Estados Unidos sino en gran parte del mundo occidental, defiende que se deben trascender las fronteras nacionales a la hora de escribir historia política y hablar de flujos, de corrientes “atlánticas” de pensamiento y de acción, ha aportado nuevos puntos de vista. Los historiadores adscritos a la llamada Historia Atlántica, afirman que en la Revolución Americana existieron influencias y también similitudes con las corrientes de pensamiento que estuvieron detrás de la Gloriosa Revolución inglesa². Para estos historiadores, en la América del siglo XVIII irrumpió lo que Pocock denomina un “momento maquiavélico”. La revolución de las Trece Colonias inglesas, que hasta entonces se había interpretado como una quiebra racionalista o “naturalista” con la vieja Europa, pasó a ser comprendida como un acontecimiento fuertemente relacionado con la tradición cultural del humanismo cívico neoharringtoniano. Tenía por lo tanto influencias de un republicanismo que presente en Grecia y Roma, había sido enriquecido en las repúblicas italianas renacentistas, también lo habían enarbolado los protagonistas de la *Commonwealth* inglesa, y lo reelaboraron autores como Milton, Harrington y Sydney, Trenchard y también Montesquieu³.

En Estados Unidos el lenguaje político de la Revolución, para la mayoría de los historiadores contemporáneos, fue ecléctico. Y, además, como en todos los procesos revolucionarios ocurrió un proceso de rápida transformación de los significados. La experiencia de los revolucionarios les hacía sentir y comprender los términos existentes de otra manera. Fijaron nuevos significados. Algunos términos se convirtieron en esenciales, en piezas clave del nuevo lenguaje político, mientras que otros desaparecieron, quedaron como reliquias en los

¹ BOORSTEIN, D., *The Genius of American Politics*, Chicago, University of Chicago Press, 1953 y HERTZ, Louis, *The Liberal Tradition in America: An Interpretation of American Political Thought since the Revolution*, New York, Harcourt Brace, 1955.

² BAILY, B.: *Atlantic History. Concept and Contours*, Cambridge, Harvard University Press, 2005.

³ POCOCK, J.G.A., *El Momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana*

diccionarios históricos de lengua inglesa.

Efectivamente, si leemos la correspondencia, los panfletos, y las obras de los revolucionarios vemos que el republicanismo norteamericano bebió de muchas fuentes. Por un lado, los revolucionarios citaban profusamente a autores del mundo clásico. Filósofos e historiadores griegos como Sócrates, Platón, Aristóteles, Herodoto, Tucídides eran nombrados sin cesar. También los estadounidenses estaban muy familiarizados con autores latinos. La pasión de los revolucionarios por la Historia de Roma desde el periodo de las guerras civiles, en el siglo I a. C, hasta el establecimiento, sobre las ruinas de la República, del Imperio en el siglo II d.C. era una realidad. Para ellos existía una clara similitud entre su propia historia y la de la “decadencia de Roma”. Las comparaciones entre la corrupción del Imperio romano con las actitudes voluptuosas y corruptas de Inglaterra, en la segunda mitad del siglo XVIII, eran constantes. Los revolucionarios reivindicaban en sus escritos los valores sencillos de las colonias frente a los lujosas y decadentes costumbres de la metrópoli. Autores como Tácito, Salustio o Cicerón, que escribieron cuando los principios de la república romana estaban seriamente amenazados, fueron los favoritos de los *Fundadores*⁴. Los revolucionarios también fueron grandes admiradores de las obras históricas de los ilustrados escoceses por su “ejemplaridad”. Los textos de William Robertson, tanto su *Charles V*, como *The History of America*; obras históricas de David Hume, como *History of England from the Invasion of Julius Caesar to The Revolution in 1688*; y la de Edward Gibbon *The History of the Decline and Fall of the Roman Empire* fueron muy leídas⁵. Pero también citaron mucho, y además reaparecieron en textos básicos de la construcción política norteamericana, a autores vinculados con la tradición naturalista y racionalista europea, como John Locke.

Este ecléctico bagaje cultural y la propia experiencia colonial del siglo XVIII llevó a la formulación de un discurso que conocemos como republicano y que fue surgiendo a lo largo del proceso revolucionario. Los “Fundadores” supieron leer los textos y los comprendieron de acuerdo con su propia experiencia. Los entendían, se iluminaban según su propia necesidad. Para los revolucionarios de la América del siglo XVIII existió un conflicto, que según ellos era común a todas las organizaciones políticas y sociales: el del enfrentamiento entre la libertad y

atlántica, Madrid, Tecnos, 2002.

⁴ WOOD, G.S.: *The American Revolution. A History*, New York, A Modern Library Chronicles Book, The Modern Library, 2003.

⁵ Véanse por ejemplo The Thomas Jefferson Papers, The American Memory of the Library of Congress, memory.loc.gov/ammem/collections/jefferson_papers

el poder. Había que buscar un equilibrio. Sólo a través de la virtud cívica se gozaría de la necesaria libertad sin caer en el desorden. En Europa, según los revolucionarios, se estaban aproximando a la corrupción. Eran Estados que para garantizar el orden habían violentado la necesaria libertad y se abusaba con desmesura del poder. Las monarquías eran desmedidas y desequilibradas. No buscaban el bien común. Sólo querían el bien para un pequeño grupo de súbditos que vivía en el lujo y el exceso. Para los norteamericanos que protagonizaron la revolución había que ser virtuoso, que sacrificar el interés individual en aras del bien común. Y el ejercicio de la virtud se alcanzaba ejerciendo una serie de atributos: moderación, prudencia, sobriedad, independencia y autocontrol. Frente a estas “virtudes” se alzaban la avaricia, el lujo, la corrupción y la desmesura; propias, según los revolucionarios de las “decadentes” cortes europeas. “Sería fútil intentar describirte este país sobre todo París y Versalles. Los edificios públicos, los jardines, la pintura, la escultura, la música etc., de estas ciudades han llenado muchos volúmenes”, escribía un republicano John Adams a su mujer, Abigail, desde Francia en 1778, “la riqueza, la magnificencia y el esplendor están por encima de cualquier descripción...¿Pero que supone para mí todo esto?, en realidad me proporcionan muy poco placer porque sólo puedo considerarlas como menudencias logradas a través del tiempo y del lujo comparadas con las grandes y difíciles cualidades del corazón humano. No puedo dejar de sospechar que a mayor elegancia menos virtud en cualquier país y época”, concluía afirmándose, el futuro segundo presidente de los Estados Unidos, John Adams.

Virtud contra la *corrupción*, *suntuosidad*, *lujo*, *decadencia*; la virtud además tenía contenido estaba basada en la *sobriedad*. Su ejercicio permitía la salud y la *libertad* de la *republica* defendida por *milicias*, que buscaban el *bien común*. Surgía así en Estados Unidos, de las tradiciones políticas disponibles, una nueva lectura, una revisión del sustrato clásico republicano. Este discurso del republicanismo americano estaba repleto de términos, que se antepusieron, comparaban y se necesitaban para otorgarles todo su sentido. Como nos recuerda Melvin Richter: “La semántica histórica que busca hallar el significado de una única palabra muy a menudo fracasa si pretende comprender adecuadamente lo que entendemos por un concepto. Éste forma parte de una larga estructura de significado, de un campo semántico, de una red de conceptos o como parte de un ideología o como parte de un discurso”, concluye el

historiador americano⁶.

La recepción del republicanismo americano en la cultura española.

“La gente de este país está en casi total oscuridad acerca de nosotros. Escasamente les ha llegado alguna publicación americana, y tampoco están informados de los más recientes e importantes hechos en nuestro país...excepto quizá los altos funcionarios del Estado, quienes apenas creen que la religión católica es tolerada en las colonias. Existen violentos prejuicios entre ellos en contra de nosotros, algunos tienen serias dudas, incluso de que seamos civilizados...”, escribía quejoso John Jay, desde Madrid en 1780, al Congreso Continental⁷. Sin embargo, esa afirmación de Jay no era del todo cierta. Desde el estallido de la Guerra de Independencia de las Trece Colonias inglesas, los súbditos de Su Majestad Católica siguieron muy de cerca los avatares de los colonos americanos. Tanto en la prensa periódica, como en traducciones y adaptaciones de obras extranjeras, así como en textos de autores españoles, las noticias, no sólo de la guerra en América sino también de las “turbulencias” ocurridas en las antiguas colonias inglesas fueron habituales a pesar de la censura existente. Y no era extraño. Todavía el verdadero significado, lo que la revolución americana tenía de ruptura con el orden tradicional, se escapaba a una parte de los ilustrados españoles y, por lo tanto, no podía preocupar a la Corona y a sus ministros. En muchos textos históricos y políticos del siglo XVIII aparecían términos corrosivos con el orden tradicional. Pero esas palabras, esos términos, no atemorizaban. Eran sólo pinceladas. No se unían entre sí para arbitrar un nuevo campo de significado.

En realidad, el gran cambio semántico producido por el triunfo de las revoluciones atlánticas fue más tardío. Se consolidó con los avatares de lo que fue considerado por los ilustrados la revolución por excelencia: la Revolución Francesa. Cuando los términos como revolución, Declaración de Independencia, o Constitución se utilizaban vinculados a los sucesos norteamericanos, para los españoles contemporáneos a la revolución americana, no fueron términos que aludieran a sucesos desconocidos en el Antiguo Régimen europeo. Es

⁶ RITCHER, M.: *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*, New York, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 9-10

⁷ John Jay al Congreso Continental, 26 de mayo de 1780, citado por OLTRA, J, y PÉREZ SAMPER, M.A., *El conde de Aranda y los Estados Unidos*, pp. 198-199.

más los vinculaban con la tradición política histórica. No eran todavía temibles. Artículos de prensa, libros, pasquines trataron, hasta la radicalización de la Revolución Francesa, con naturalidad “las revoluciones” y los cambios producidos en las trece colonias inglesas de América del Norte⁸.

Durante el siglo XVIII, al igual que ocurría en el resto de Europa, proliferaron en España las publicaciones periódicas. Además de la *Gaceta de Madrid*, vinculada a las instituciones de la Monarquía desde el siglo XVI, en el siglo XVIII apareció otro periódico oficial: *El Mercurio Histórico y Político*. Estas publicaciones traducían fragmentos de Gacetas y Mercurios de otras Cortes europeas y normalmente se centraban en acontecimientos políticos.

Además de la prensa apoyada por la monarquía, a lo largo de la centuria proliferaron publicaciones periódicas de iniciativa privada. La verdad es que aparecían y desaparecían a velocidad de vértigo. Todas transmitían un pensamiento claramente ilustrado pero algunas se centraron en el análisis de la realidad española y otras –las más interesantes para nuestro objetivo-- intentaban normalizar el contacto intelectual de España con las naciones ilustradas europeas y sus antiguas colonias⁹. Tanto *el Pensador* de José Clavijo y Fajardo, como *El Censor* de autoría colectiva representada en Luis García del Cañuelo y Luis Pereira fueron implacables “con todo lo que se aparta un poco de la razón” y criticaron duramente los valores sobre los que se cimentaba la sociedad española del Antiguo Régimen¹⁰. Pronto otras publicaciones imitaron la sagacidad del Censor. *El Apologista universal; El corresponsal del censor; el Duende de Madrid* y *Conversaciones de Perico y Marica* también fueron críticos con la realidad española.

Otras publicaciones periódicas intentaron introducir en España, de forma natural, los textos y las instituciones características de la ilustración europea y americana. El objetivo de esta prensa, centrada en la realidad internacional, era instruir con “las memorias, ya científicas,

⁸ GUARDIA HERRERO, Carmen de la “Imágenes de revolución”, en *Fin de Siglo: crisis y nuevos principios. Century Ende, Crises and New Beginnings*, León, Universidad de León, 1999, pp. 183-191.

⁹ La prensa española del siglo XVIII ha sido estudiada por GUINARD, P.: *La presse espagnole de 1737 a 1791. Formation et signification d'un genre*. París: Centre de Recherches Hispaniques, 1973 y SAÍZ, M.D.: *Historia del periodismo en España. I Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial, 1983. Véase también FUENTES, J.F., y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: *Historia del periodismo español*, Madrid, Síntesis, 1997. pp. 13-35.

¹⁰ La frase de Luis Cañuelo. Véanse HERR, R.: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964. pp. 129-165. Un análisis del *Censor* en PORTILLO VALDÉS, J.M.: *Revolución de nación. Orígenes de la Cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales,

ya literarias que se leen en las mas principales Academias de Europa, los discursos que se publican en los mejores Diarios extranjeros; las invenciones que se hacen en Inglaterra, Francia, Alemania, Italia...lo útil que es el conocimiento de las mejores obras cuyo objeto son las ciencias, las artes, la literatura y el comercio; de la política que se aprende en los anales de Linget”¹¹. Esa fue la finalidad tanto del *Correo literario de la Europa*, publicado entre 1780-81 y 1786-87; como del *Espíritu de los mejores diarios literarios* que se publican en Europa, cuyo primer número apareció el día dos de julio de 1787 y el último en febrero de 1791, tras las medidas tomadas para evitar la influencia en España de lo que empezó a alterar el significado del término de revolución: la Revolución Francesa. Esta prensa periódica narra curiosidades, explicaba experimentos científicos, traducía fragmentos de obras filosóficas y reseñaba las publicaciones más importantes europeas y americanas. A partir del año 1789, *el Espíritu* también aceptó trabajos de ensayistas españoles. Así Valentín de la Foronda, uno de los máximos responsables de la introducción en España del lenguaje del republicanismo, editó, en diferentes números publicados entre 1788 y 1789, sus “Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales”¹².

En las publicaciones oficiales, *El Mercurio* y *la Gaceta de Madrid*, el seguimiento de la Guerra de Independencia de las Trece colonias inglesas fue habitual y además también aparecieron comentarios sobre los documentos políticos que surgían de las asambleas revolucionarias¹³. “Ya corren aquí los artículos de Confederación de las 12 colonias aprobados en el Congreso general, que convida a acceder a ella a las demás provincias...y una de las facultades que se otorgan es la de decidir de la paz y de la guerra, contraer alianzas, trabajar en la reconciliación con la Gran Bretaña”, informaba, erróneamente, traduciendo una noticia de los diarios londinenses, *la Gaceta de Madrid*, en febrero de 1776, mucho antes de que se hicieran públicos los Artículos de la Confederación de los Estados Unidos de América¹⁴. También las publicaciones oficiales españolas se hicieron eco de la promulgación de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. “A la declaración de independencia

BOE, 2000.

¹¹ *Espíritu de los mejores Diarios Literarios que se publican en Europa, de hoy lunes 5 de enero de 1789, dedicado a los Literatos y Curiosos de España*, número 162.

¹² PORTILLO VALDÉS J.M., *Revolución de nación...*p. 44.

¹³ Las referencias tanto a los antecedentes de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos como a la propia guerra, desde 1763 hasta 1776, aparecidas en el *Mercurio Histórico Político* y en *la Gaceta de Madrid*, han sido estudiadas por GARCÍA MALERO, L. A., *La independencia de los Estados Unidos de América a través de la prensa española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1977.

total de las Colonias acompaña otra de rompimiento formal de guerra con Inglaterra, concebidas ambas en los términos más fuertes; y en la 2ª se dice, que una vez sacada la espada en defensa de la libertad y de los bienes más preciosos que tenían, no la envainarán sin que antes se les dé plena satisfacción de los actos crueles que han sufrido”¹⁵.

El interés de los lectores españoles por todo lo norteamericano se hizo todavía más evidente en aquellas publicaciones que informaban sobre las obras centrales de la ilustración. Con tres ejemplares a la semana, desde 1787 hasta abril de 1788, y semanal desde entonces hasta su desaparición, en 1791, *El Espíritu de los mejores Diarios* mantuvo su interés por lo que acontecía en Inglaterra y también en sus antiguas colonias. No en vano, su editor Juan Cladera fue uno de los escasos traductores del inglés que existían en el siglo XVIII español 16. “O golpe de ojo sobre el estado político de la Gran Bretaña al principio de este año de 1787”, así traducía orgulloso Cladera, en uno de los primeros números del *Espíritu de los mejores Diarios*, un texto anónimo publicado en Londres titulado *A Short Review of the Political State of Great Britain* 17.

En casi todos sus números, *El Espíritu de los mejores Diarios*, abría sus páginas con información procedente de Londres y, desde el 10 de noviembre de 1787, también informó de los acontecimientos científicos, de las curiosidades y de las publicaciones de los Estados Unidos al tener una sección que traducía noticias publicadas en la prensa de Filadelfia y de Boston. El interés por todo lo estadounidense se plasmó también en que los únicos suscriptores extranjeros del *Espíritu* eran naturales o residentes de Nueva York. “El Excmo. Sr. Don Juan Jay, ex presidente del Congreso Americano, el Dr. D. Benjamín Franklin, el Coronel de Eustace” eran los nombres de suscriptores neoyorquinos que citaba el *Espíritu de los mejores Diarios Literarios*, el cinco de mayo de 1788¹⁸.

De Estados Unidos interesaba todo. Desde “rarezas” sociales, actos culturales, reuniones científicas, acontecimientos políticos y, sobre todo, las publicaciones sobre las características y sucesos revolucionarios. Tanto los trabajos de lo que posteriormente fue la

¹⁴ *Gaceta de Madrid*, Martes 13 de febrero de 1776.

¹⁵ *Gaceta de Madrid* del 10 de septiembre de 1776, citado por GARCÍA MALERO, L. A., *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la prensa...* p. 298.

¹⁶ LLOMBART, V., “Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva”, *Cromolis*, 9 (2004) pp. 1-14.

¹⁷ *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa: dedicado a los literatos y curiosos de España*, 21 de julio de 1787.

¹⁸ *Espíritu de los mejores Diarios Literarios que se publican en Europa de hoy lunes 5 de mayo de 1788*

Congreso Constituyente como la labor legislativa ordinaria del Congreso de la Confederación fueron siempre comentados en las publicaciones periódicas de iniciativa privada y, además, se hacía con una gran naturalidad y sin ningún temor. Todavía el lenguaje político del republicanism no era corrosivo para la censura de la Monarquía Católica. “Ya por fin tenemos grandes novedades. La convención federativa acabó sus juntas y muy en breve esperamos ver el nuevo plan de gobierno en que se ha trabajado en tres meses”, informaba *El Espíritu* recogiendo un informe publicado en Boston en septiembre de 1787. “Cuan importante es la época en la que nos hallamos. Si en otras partes reina la enfermedad de ser demasiado gobernados, aquí padecemos la de no serlo bastante”, publicaba *El Espíritu*, traduciendo el texto de un periódico bostoniano partidario del sistema federal. “Acaba de publicarse una ordenanza del Congreso para establecer un nuevo gobierno en la orilla del noroeste del Ohio cuyo centro ha de ser la embocadura del Muskingum...y también que los establecimientos de Kentucky y de Indiana toman incremento considerable pues se ha considerado que 18.000 personas se han establecido en las orillas del Ohio”, informaba, otra vez, haciéndose eco de un diario bostoniano, sobre la *Ordenanza del Noroeste* tan importante para regular el crecimiento territorial de los Estados Unidos.

Las reseñas sobre libros centrados en la historia de las antiguas colonias inglesas fueron habituales. Existió un gran interés y admiración por las “turbulencias” americanas y sus consecuencias. En uno de los primeros números de *El Espíritu* aparecía un comentario laudatorio sobre el libro de Francisco Soulés, publicado en Francia, titulado *Historia de las últimas turbulencias de la América Inglesa, escrita sobre las memorias más auténticas y dedicada a S. M. Cristianísima*¹⁹. También, en varios números editados a finales de 1787, se refutaban opiniones sobre los Estados Unidos publicadas en diferentes obras del autor francés De Paw, sobre todo, en sus *Inquisiciones sobre los americanos*. “Mr. Paw dice que la naturaleza de las tierras, y las cualidades de la atmósfera de América son muy poco favorables a sus habitantes, que los naturales son de muy inferior constitución, débiles de cuerpo y espíritu y que los descendientes de europeos de tal suerte experimentan la influencia del clima que no se puede esperar de ellos cosa alguna”—afirmaba el editor del *Espíritu* que había escrito De Paw—“Además del ejemplo de los de Canadá, y de los descendientes de franceses

dedicado a los literatos y curiosos de España.

¹⁹ *Espíritu de los mejores diarios*, 30 de julio de 1787. Aunque el *Espíritu* traduce el título del libro es realidad no existió traducción española de la *Histoire des troubles de l'Amérique angloise écrite sur les memoires les*

...un acontecimiento del que todos fuimos testigos, falsifica claramente las preocupaciones poco ventajosas que esparció Mr. Paw sobre el carácter moral y constitución física de los naturales de América”. En su defensa de los americanos, el editor del *Espíritu*, alabó sin tapujos los acontecimientos norteamericanos. “La revolución que acaba de libertar a las colonias inglesas del yugo de la esclavitud, formando de ellas una potencia independiente...¿Qué pueblo así antiguo como moderno entre todos los que presenta la historia manifestó mas virtudes, mas razón, más capacidad que los americanos?...”, concluía el *Espíritu*²⁰. “Ni Roma, ni Atenas, ni Esparta, ni nación alguna moderna...conoció mejor las obligaciones y derechos del ciudadano, respetó mejor la humanidad, tuvo nociones más claras sobre la organización de la sociedad, ni supo conciliar la subordinación conveniente a la paz pública...con la libertad necesaria para la próspera tranquilidad de un estado”, afirmaba nuestro editor con un lenguaje lleno de términos del republicanismo. También en esa misma defensa de los norteamericanos frente a los presumibles ataques de De Paw, *El Espíritu* defendió a los protagonistas y a las obras esenciales de la revolución de los Estados Unidos. “A Franklin hombre de sagacidad asombrosa y de un alma nobilísima ...¿En que obra se halla más sólida elocuencia que en las cartas de Dickinson?, lógica mas recomendable...raciocinio más profundo, pensamientos más vivos, estilo más claro y que más arrebate que en el Sentido Común de Payne”, concluía su ardorosa defensa de los republicanos que actuaban al otro lado del Atlántico²¹.

En febrero de 1788, *El Espíritu* reseñaba la obra publicada en Londres, escrita por el entonces estudiante norteamericano de derecho en el Middle Temple, William Vans Murray, titulada, según la traducción del *Espíritu*, *Political Sketches, bosquejos políticos, dedicados al Excmo Señor Juan Adams, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la corte de la Gran Bretaña*; por un ciudadano de los dichos estados²². De nuevo, la intención de esta obra era refutar afirmaciones, de autores franceses, en este caso eran las del Abate Mably,

plus authentiques pour François Soulés, París, Buisson, 1787.

²⁰ *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 19 de noviembre de 1787.

²¹ *Espíritu de los mejores diarios literarios que se publican en Europa*, 62, 22 de noviembre de 1787.

²² William Vans Murrey, *Political sketches, inscribed to his excellency John Adams, minister plenipotentiary from the United States to the court of Great Britain. By a citizen of the United States*, Londres: Printed for C. Dilly, 1787.

sobre la revolución americana. “...Que antes de la revolución de América, no ha habido ejemplar de que nación alguna haya establecido y afianzado su gobierno en los principios fundamentales de los derechos de la humanidad revelados por el estudio de los derechos de la naturaleza...”, sin embargo el editor del *Espíritu*, en este caso, no compartía todas las afirmaciones del anónimo escritor norteamericano. “No podemos negar que su estilo está lleno de fuego”, escribía el autor español, “...aunque aprobemos muchas de las opiniones que contiene esta obra sin embargo no podemos menos de observar que el autor la escribió con alguna precipitación, y no poca parcialidad”, concluía²³.

También se hizo eco la publicación madrileña del texto editado en Virginia titulado *Investigaciones históricas y políticas sobre los Estados Unidos de la América Septentrional, donde se trata de los establecimientos de las trece colonias, de sus relaciones y diferencias con la Gran Bretaña, de sus gobiernos antes y después de la revolución, por un ciudadano de Virginia* que, de nuevo, defendía con un lenguaje republicano a Estados Unidos frente a presumibles agresiones europeas²⁴. “Desde el instante en que la Europa puso la mayor atención en la América Septentrional, no han cesado un tropel de escritores de esforzarse en desenvolver las causas y circunstancias de la revolución que les restituyó la libertad. Mas celosos de satisfacer precipitadamente la curiosidad publica que de ser útiles a los hombres por la justicia y la verdad, la mayor parte no han hecho otra cosa que extender en Europa preocupaciones más o menos peligrosas sobre la conducta de los americanos, y el estado de sus gobiernos”, comenzaba el escrito. Intercalando opiniones propias con las expresadas en el texto revolucionario, el editor del *Espíritu* defendía la posición del “ciudadano de Virginia” afirmando que “con razón, pues, un ciudadano de Virginia acaba de levantarse contra las opiniones que ha encontrado en Europa sobre este asunto...bastaría dar una ojeada a la declaración de los derechos y de la independencia, monumentos sublimes y sencillos de justicia, de razón, de libertad, de valor, de los que no hay ejemplar en la historia antigua y moderna; bastaría leer estas reclamaciones solemnes para decidir de los agravios de las

²³ *Espíritu de los mejores diarios...* 93, 4 de febrero de 1788.

²⁴ *Investigaciones históricas y políticas sobre los Estados Unidos de la América Septentrional, donde se trata de los establecimientos de las trece colonias, de sus relaciones y diferencias con la Gran Bretaña, de sus gobiernos antes y después de la revolución, por un ciudadano de Virginia*, probablemente *El Espíritu* se refería a Anónimo (MAZZEI y CONDORCET). *Recherches historiques et politiques sur les Etats-Unis de l'Amérique septentrionale...* par un citoyen de Virginie (Mazzéi) avec quatre lettres d'un bourgeois de New-Haven sur l'unité de la législation (Condorcet) Paris, Froullé, 1788. 4 vol. Véase el estudio preliminar de Juan PIMENTEL IGEA, Juan, de la obra.: *La expedición de Malaspina, tomo VII, Descripciones y reflexiones*

Colonias se reducían a una cuestión cuasi metafísica”, concluía *El Espíritu* 25. Un mes después del primer comentario, continuaba la reseña sobre las *Investigaciones históricas y políticas sobre los Estados Unidos de la América Septentrional* centrándose esta vez en los aspectos religiosos de la joven república. De nuevo intercalaba fragmentos de la obra con opiniones del editor del *Espíritu*. “ Al punto dice que se hubo resuelto mudar de gobierno, el primer paso fue el examen, determinación, y declaración de los derechos naturales del hombre, entre los que se encuentra la absoluta libertad en el ejercicio de la Religión”, afirmaba el autor de la reseña en *El Espíritu*. “El abate Mably quisiera aun, que no se hubiera concedido el derecho de ciudadano en los Estados Unidos a los que no profesasen la religión cristiana. Teme que la mezcla de religiones produzca una infinidad de males. El ciudadano de Virginia le responde que sus conciudadanos no se asustan de quimeras. Estamos persuadidos, dice, a que todas las religiones posibles no dañaran jamás, como el gobierno no se mezcle en ellas”, afirmaba el comentario de la publicación española en 1788, “Habemos además observado que los mahometanos no están agitados por el espíritu de la emigración; que los infelices hebreos no han causado disturbios en ninguna parte; y que las bajezas que cometen son una consecuencia necesaria de la persecución y desprecio con el que se les trata”, concluía²⁶.

La publicación, que si hacemos caso a las veces que fue citada, más interesó a los lectores españoles del siglo XVIII, fue sin duda la del abate Raynal titulada *Histoire philosophique et politique des Établissements et du Commerce des Européens dans les Deux Indes*. Tanto en reseñas sobre otros libros como en comentarios sobre nuevas ediciones y hasta nuevas versiones se citaba siempre la obra del Abate si se quería hablar de los Estados Unidos. En 1788, el *Espíritu* se hacía eco de una reseña aparecida en Florencia sobre la versión del duque de Almodóvar, publicada en España, de la obra de Raynal. En concreto comentaba la publicación del tomo tercero que, como todos los demás, el duque firmó con el anagrama de Eduardo Malo Luque. “El excelentísimo señor duque de Almodóvar, que se oculta bajo dicho anagrama, después de haber hablado de la navegación, de las guerras, de las conquistas, del comercio de los Portugueses, de los Holandeses...trata en los doce capítulos que componen este tomo...”. *El Espíritu* dedicó casi dos números completos al comentario y a la transcripción de una selección de la obra de Malo Luque que era prácticamente exacta a la

políticas, Madrid, Ministerio de Defensa, Museo Naval y Lunweg editores, p. 15

²⁵ *Espíritu de los mejores Diarios*, 139, 28 de julio de 1788.

²⁶ *Espíritu de los mejores Diarios*, 141, 11, agosto de 1788.

de Raynal²⁷ .

No sólo la prensa periódica se hizo eco de lo acontecido en América del Norte. Con toda naturalidad, se publicaron en España libros centrados en los Estados Unidos y que utilizaban con simpatía el lenguaje republicano y que además consideraban que lo acontecido en América del Norte era positivo y lógico. El primero en ver la luz, tras la independencia de las trece colonias inglesas, fue el que firmado con el seudónimo de Francisco Álvarez se publicó en Madrid en 1778. De la persona que se escondía detrás del seudónimo sólo nos advirtió que era asturiano. En el “Discurso Preliminar” de la *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América Septentrional, religión, orden de gobierno, leyes y costumbres de sus naturales y habitantes; calidad de su clima, terreno, frutos, plantas y animales; y estado de su industria, artes, comercio y navegación*; el asturiano “Francisco Álvarez”, hace un elogio de las “las recientes turbaciones y movimientos” de los Estados Unidos. Con un espíritu ilustrado, “el autor asturiano” defiende la necesidad de conocer a fondo la historia y las prácticas culturales de los Estados Unidos “para así poder comprender las noticias de aquel continente que se esperan con ansia y se escuchan con admiración; pero aunque esta curiosidad, o deseo de instrucción, es casi general en todos; los más no pueden comprender bien lo que solicitan saber, faltos de las noticias históricas y geográficas de aquellos países²⁸”. Reconociendo “Francisco Álvarez” la importancia de lo ocurrido en las antiguas colonias inglesas -- “las recientes turbaciones y movimientos... podrán ser sin duda una época bien memorable y una parte no pequeña de la Historia Universal de nuestro siglo”— el autor se atiene a su objetivo y sólo se centra en la historia de las trece colonias sin descender a los acontecimientos revolucionarios. Es más para los censores de la obra y también para historiadores contemporáneos lo único verdaderamente original de la “obrita” es el discurso preliminar. El resto es una traducción del libro de Georges Marie Batel-Dumont *Histoire et commerce des colonies angloises dans l’Amerique Septentrionale*, publicado en Francia entre “1755 y el de 1760”²⁹.

²⁷ *Espíritu de los mejores Diarios...*, 116, 31 de marzo de 1788; 117, 3 de abril de 1788.

²⁸ *Noticia del establecimiento y población de la colonias inglesas en la América Septentrional, religión, orden de gobierno, leyes y costumbres de sus naturales y habitantes; calidad de su clima, terreno, frutos, plantas y animales; y estado de su industria, artes, comercio y navegación*; Sacada de varios autores por Don Francisco Álvarez, natural del principado de Asturias, Madrid, en la oficina de Antonio Fernández, año de 1778. Existe una edición de esta obra con estudio preliminar de Patricio Hidalgo, Madrid, Doce Calles-UAM, 2000.

²⁹ Véase el prólogo de HILTON, S., a la edición de la *Noticia del establecimiento y población de las colonias*

También circuló con libertad en España y en la América española, la obra de José de Covarrubias *Memorias históricas de la última guerra con la Gran Bretaña, desde el año 1774. Estados Unidos de América, año 1774 y 1775*, en 1783³⁰. Covarrubias fue el primer autor español que utilizó el término *revolución* par designar los sucesos ocurridos en las colonias. Además mostró abiertamente sus simpatías por “los rebeldes” americanos. Como ya hemos señalado, también se publicó la versión de Eduardo Malo Luque, anagrama del duque de Almodóvar, de la *Histoire philosophique et politique des Établissements et du Commerce des Européens dans les Deux Indes*, del Abate Raynal, titulada *Historia Política de los establecimientos de las naciones europeas*³¹. La última obra en publicarse en Madrid, antes del inicio de la represión producido por la evolución de la Revolución Francesa, fue la de Antonio de Alcedo y Bexarano, *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias o América*. Sus cinco volúmenes se editaron entre 1786 y 1789. El Diccionario se centraba en toda América pero dedicaba varias voces a los Estados Unidos y a sus principales ciudades. El volumen segundo, publicado en 1787, es el más importante para conocer la recepción del lenguaje republicano en la España del siglo XVIII. “Estados Unidos de América. República independiente formada por la unión de las trece colonias inglesas...separadas del dominio de la metrópoli, después de una sangrienta guerra...a que dio motivo un acto del Parlamento imponiendo nuevas contribuciones”, afirmaba el ecuatoriano Antonio Alcedo culpando a Inglaterra de la Guerra de Independencia de las Trece colonias³².

Entre amigos. Los republicanos norteamericanos y los ilustrados españoles.

No sólo llegaron los términos del republicanismo americano a través de las informaciones y libros que se publicaron en España durante la Revolución de las Trece Colonias. También algunos ilustrados españoles mantuvieron correspondencia y lazos de

Inglesas en la América Septentrional... Madrid: Doce Calles, Universidad Autónoma de Madrid, 2000.pp. XV-XX. En la misma obra existe una reproducción de la censura. pp. LIII-LIV.

³⁰ José de Covarrubias, *Memorias históricas de la última guerra contra la Gran Bretaña desde el año 1774: Estados Unidos de América, año 1774 y 1775*, Madrid, Andrés Ramírez, 1778.

³¹ Eduardo Malo Luque, *Historia política de los establecimientos de las naciones europeas*, 5. vols. Madrid, 1784-1790. De los diez tomos de Raynal Almodovar sólo publicó los tres primeros tomos. Los dedicados a los territorios españoles y a las colonias inglesas no los publicó. Sobre el duque de Almodovar y su obra véanse GARCÍA REGUEIRO, O.: *Ilustración e intereses estamentales (Antagonismo entre la sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la “Historia de Raynal”*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1982.

³² Antonio Alcedo y Bexarano, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias o América*, Madrid, 5 tomos, 1786-1789.

amistad con los “Padres Fundadores”. El lenguaje de sus cartas y de los folletos y artículos que se intercambiaban era compartido y estaba impregnado de republicanismo.

De todos los norteamericanos que protagonizaron la revolución el más conocido, agasajado y admirado en la España del siglo XVIII fue Benjamin Franklin. “La historia de la vida de los hombres grandes, de los filósofos, y de cuantos se han distinguido en este mundo por sus virtudes, no puede menos que interesar a toda la especie humana”, así comenzaba una de las primeras biografías de Franklin publicada en Madrid en 1798³³. Nacido en Boston en 1706, Franklin tenía características que lo diferenciaban de la mayoría de los “Padres Fundadores”. No sólo era mucho mayor que todos ellos, tenía 70 años en 1776, sino que también sus orígenes familiares eran diferentes. Casi todos los revolucionarios procedían de familias acomodadas. Los miembros de la familia de Franklin eran artesanos. Franklin sólo tuvo dos años de educación formal mientras que la mayoría de los revolucionarios habían estudiado en los diferentes Colleges de las colonias inglesas. Además, cuando estalló la Revolución, Franklin era ya muy conocido. Sus descubrimientos relacionados con la electricidad revolucionaron el mundo de las ciencias básicas y le confirieron un enorme prestigio en Europa y América. Fue nombrado miembro de distintas sociedades científicas y filosóficas. Así “el moderno Prometeo”, como denominó Immanuel Kant a Franklin, por robar el fuego, pertenecía a la *Royal Society* de Londres desde 1756. En 1776 fue elegido miembro de la *Academie Royale des Sciences* francesa y en 1784 fue elegido también miembro honorario de la *Academia de la Historia española*. Para entonces ya había recibido distintos honores en las universidades americanas de Harvard, Yale, y de William and Mary³⁴.

La relación de Benjamin Franklin con la ilustración española era pues estrecha. Fue el Conde de Campomanes el primero en entablar una correspondencia fluida con Franklin. “He sentido un enorme placer al leer sus excelentes escritos”, le escribía Benjamín Franklin al Conde de Campomanes, desde Passy el 5 de junio de 1784, iniciando una fructífera correspondencia filosófica³⁵. “...Le envió una tardía muestra de algunos de mis escritos, de los cuales, si logro sobrevivir para regresar a casa, espero publicar una nueva edición más extensa, más correcta, y menos inmerecedora de vuestra aceptación”, continuaba

³³ Pantaleón Aznar, *Vida del Dr. Benjamin Franklin sacada de documentos auténticos*, Madrid: 1798.

³⁴ Son muchas las biografías de Franklin. Véase Gordon S. Wood, *The Americanization of Benjamin Franklin*, New York: The Pinguin Press, 2004.

³⁵ Franklin a Campomanes, 5 de junio de 2005, Benjamín Franklin Papers, Yale University <http://franklinpapers.org/franklin/yale?vol=&page658ssn>

humildemente Franklin. En la misma carta, Franklin elogiaba los intentos de Campomanes por “reformular los antiguos hábitos, desterrar prejuicios y fomentar la industria de vuestra Nación”. También Franklin afirmaba, refiriéndose con un lenguaje republicano a las monarquías europeas, que “...hay dos principios que prevalecen en Europa que tienen efectos perniciosos sobre la Felicidad Nacional: Uno es que el trabajo útil es deshonesto; el otro, que las familias se perpetúan a través de su propiedad. En América no tenemos ninguno de esos prejuicios lo que es una gran ventaja para todos nosotros”³⁶.

Muy poco después, el 26 de julio de 1784, era el conde de Campomanes el que escribía a Franklin comentándole exhaustivamente los trabajos que le había enviado. “...En los diferentes discursos, que fueron publicados en diversas épocas, se descubre un estadista lleno de previsión y desvelo por la utilidad de su patria...”, le escribía Campomanes sobre su obra al propio Franklin, y continuaba contestando a las críticas que sobre la vieja Europa había vertido Franklin, “...Extiende usted esa misma bondad a la España en las dos aseveraciones a favor de la honra que merece el trabajo, y contra la vinculación de los bienes. La primera se halla canonizada hoy entre nosotros con la reciente ley, de que acompaña un ejemplar, declarando la honra, que debe darse a toda especie de artesanos, a quienes habilita generalmente para los oficios municipales de república: pues los labradores siempre fueron honrados y favorecidos por nuestras leyes”, afirmaba Campomanes esforzándose por contestar con un lenguaje afín limando así las diferencias. Mas difícil fue para Pedro Rodríguez de Campomanes argumentar en relación al Mayorazgo. “En lo tocante a vinculaciones me remito a lo que escribí el año de 1765 al fin de mi tratado sobre Amortización en el que creo haber demostrado que debe preceder a este reglamento otro...” concluía. De todas formas Campomanes tenía claro que “hay a mi parecer alguna diversidad de circunstancia entre la constitución monárquica y democrática, y entre los estados de antigua y nueva planta”, señalando claramente las diferencias entre la Monarquía Católica y los Estados Unidos³⁷.

La amistosa correspondencia entre Benjamín Franklin y Pedro Rodríguez de Campomanes tuvo además otros frutos. El 16 de enero de 1784, la *Sociedad Filosófica de Filadelfia* nombró a Pedro Rodríguez de Campomanes como uno de sus ilustres miembros. De la misma manera, muy poco después, la *Academia de la Historia*, como ya hemos

³⁶ Benjamín Franklin a Pedro Rodríguez de Campomanes, 5 de Junio de 1784, Benjamín Franklin Papers, Yale University.

³⁷ Pedro Rodríguez de Campomanes a Franklin, Madrid 26 de julio de 1784, Franklin Papers, Yale University,

señalado, nombraba a Franklin miembro honorario. “Deseoso de corresponder en algún modo a esta generosa urbanidad propuse a la *Real Academia de la Historia* cuyo director soy, agregar a V. S. a su premio en la clase de honorarios”, escribía Campomanes a Franklin³⁸.

Estas iniciativas fomentaron el intercambio de obras y comentarios no sólo entre los presidentes de las dos instituciones sino entre ellas. “Recibí de manos del señor Carmichael el inestimable favor de vuestra excelencia, del cuatro de diciembre pasado, que consistía en los nombres de los miembros de la *Academia Filosófica Americana*, en el segundo volumen de sus *Transactions*, con sus leyes, la lista de sus miembros, y diferentes experimentos y escritos de sus miembros sobre todo centrados en las Ciencias Naturales y Exactas”, escribía Campomanes, en 1787, a Franklin. “Los libros que la *Academia de la Historia* ha enviado a su Excelencia están acompañados con el primer volumen del Diccionario de Español, Latín y Árabe impreso bajo mi dirección al que le he escrito el prefacio que es un “Discurso sobre la utilidad del estudio del árabe sobre todo para los españoles”, concluía Pedro Rodríguez de Campomanes³⁹.

La presencia de William Carmichael como Secretario de la embajada primero (1779-1781) y después representante diplomático norteamericano en Madrid (1779-1795), fue esencial para acercar a los ilustrados españoles y norteamericanos. Éste profundo conocedor de la cultura republicana, como demuestran sus cartas, había estudiado en Edimburgo y viajado por las Islas Británicas, murió sólo, aislado, y desprestigiado en Madrid después de sufrir una dura campaña de desacreditación en Estados Unidos por parte de quién había sido su superior en Madrid entre 1779 y 1781, John Jay. Los enfrentamientos entre los dos americanos fueron conocido por todos, en Madrid, París y Filadelfia, pero Jay volvió a Estados Unidos, se defendió y tuvo una brillante carrera política, mientras Carmichael, casado con una madrileña, permaneció en Madrid cada vez más alejado de los revolucionarios. En cualquier caso, en sus primeros años madrileños, fue un buen intermediario entre norteamericanos y españoles⁴⁰. La estrecha amistad de Carmichael con Benjamín Franklin y

New Haven.

³⁸ Pedro Rodríguez de Campomanes a Benjamín Franklin, Madrid, 26 de julio de 1784, Yale University, New Haven.

³⁹ Pedro Rodríguez de Campomanes a Benjamín Franklin, 24 de mayo de 1787, Benjamin Franklin Papers, Yale University, New Haven.

⁴⁰ El enfrentamiento entre Jay y Carmichael se puede apreciar en los escritos de John Jay, *The Papers of John Jay*, Biblioteca de raros y Manuscritos, Universidad de Columbia, Nueva York. Y también en la de Carmichael, *Thomas Jefferson Papers*, Universidad de Virginia, Sobre Carmichael, COE, S.G., *The Mission of*

con su nieto William Temple Franklin sirvió para que todos los españoles que viajaban a París le pidiesen una carta de presentación para el admirado Franklin. “El señor Cabarrús se ha ofrecido a llevarle mis cartas. Este caballero fue uno de mis primeros amigos en España...Goza de la confianza de todos los ministros pero sobre todo del de Finanzas...”, escribía Carmichael a su amigo Franklin desde Madrid, en febrero de 1781. “Este caballero puede, con una sola charla, darte una mejor idea de la situación política y cultural de este país que yo con todas mis cartas...Es muy amigo de Campomanes”, concluía Carmichael⁴¹. “He recibido tu correspondencia de manos de Cabarrús y estaré contento si he podido serle de alguna utilidad”, contestaba Franklin desde Passy, “parece un hombre agradable y desde luego experto en negocios”, escribía , sin mucho entusiasmo, Franklin de Cabarrús⁴².

También esta presencia de americanos en Madrid impulsaba el intercambio cultural entre los dos países. Así la pasión coleccionista de obras del republicanismo clásico de los revolucionarios americanos podía saciarse. “Sir J. D. --Sir John Dalrymple—ha estado aquí algún tiempo aunque no he oído nada de sus operaciones políticas. Todo el mundo habla del descubrimiento que ha realizado en la Biblioteca del Escorial de 40 cartas de Bruto, de una parte que faltaba de la obra de Tácito, y de una obra de Séneca, que nunca había sido impresa. Todo esto ha ocasionado un enorme interés ”, escribía el bibliófilo y republicano Franklin, a su amigo Carmichael⁴³.

Además la presencia de españoles en Filadelfia acercaba los textos norteamericanos a Madrid. Primero fue Miralles, después Rendón, Viar, Gardoqui y, ya a comienzos del siglo XIX, Carlos Martínez de Irujo y Valentín de la Foronda.

Fueron Irujo y Foronda los que más contribuyeron a divulgar textos, términos, e impresiones vinculadas con el republicanismo norteamericano en España. Carlos Martínez de Irujo, embajador de España en Estados Unidos desde 1795 era un hombre culto y familiarizado con las obras del siglo XVIII. Tradujo *La riqueza de las Naciones* de Adam Smith y la publicó en Madrid, en 1792, y además escribió numerosos folletos. Estaba casado con Sally McKean, hija de Thomas McKean presidente del Tribunal de Justicia del estado de

William Carmichael to Spain, Baltimore, The John Hopkins Press, 1928.

⁴¹ William Carmichael a Benjamín Franklin, Madrid 2 de febrero de 1781. Benjamin Franklin Papers, Yale University, New Haven.

⁴² Benjamin Franklin a William Carmichael, Passy 27 de julio de 1781. Benjamin Franklin Papers, Yale University, New Haven.

⁴³ Benjamin Franklin a William Carmichael, 17 de junio de 1780, Benjamín Franklin Papers, Yale University, New Haven.

Pennsylvania y uno de los firmantes de la *Declaración de Independencia*.

Valentín de la Foronda se estableció como Cónsul General de España en Filadelfia (1801-1807) y después como “Encargado de Negocios” (1807-1809). Fue miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, profesor del Seminario de Vergara, y también socio de otras sociedades ilustradas como la *American Philosophical Society*. Gran viajero, había visitado Inglaterra, Italia, los Países Bajos y Francia antes de su llegada a los Estados Unidos, y fue además un prolífico escritor. Colaborador habitual, como ya hemos señalado, del *Espíritu de los mejores diarios*, publicó allí por primera vez una serie de cartas que aparecieron en forma de libro con el título de *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales*, en dos volúmenes en 1789 y 1794. También editó traducciones, versiones, folletos, y en 1801 sus *Cartas sobre la Policía*. En Estados Unidos trabajó y publicó sin parar. Disfrutó mucho de la libertad de prensa de la República Federal. Escribió un interesante manuscrito, en 1804, conservado en la Biblioteca Pública de Nueva York, titulado “Apuntes ligeros sobre los Estados Unidos de la América Septentrional”. También publicó las *Cartas presentadas a la Sociedad filosófica de Filadelfia*, en 1807, y sobre todo *Apuntes sobre la Constitución española* en 1809. Valentín de la Foronda fue muy amigo de los “Padres Fundadores”, sobre todo, de Thomas Jefferson con quién mantuvo una interesante correspondencia. En el año 1809 le envió un ejemplar a Virginia de sus *Apuntes sobre la Constitución*. . “La he leído con placer y creo que la propuesta es tan libre como puede teniendo en cuenta que es una Constitución que respeta instituciones heredadas”, le contestaba inmediatamente a Foronda, el presidente saliente de los Estados Unidos, Thomas Jefferson⁴⁴. Esta obra de Foronda estaba inspirada en su comprensión de la cultura política de los Estados Unidos. Defendiendo “que los cimientos de la felicidad pública” son “los derechos de seguridad, propiedad, igualdad y libertad” reconocía que “el pueblo es el verdadero soberano...y que el soberano puede hacer Reyes o quitarlos”. También afirmaba “que todos los jóvenes se alistarán en la milicia...y estarán prontos a volar donde les llame la necesidad de la patria”. Foronda imprimió en 1810 un ejemplar más pulido de sus *Apuntes sobre la constitución* con el título de *Carta sobre el modo que tal vez convendría a las Cortes seguir en el examen de los objetos que conducen a su fin, y dictamen sobre ellos*, en donde había tenido en cuenta los comentarios de Jefferson a sus *Apuntes*.

⁴⁴ Jefferson a Foronda, 4 de octubre de 1809. Biblioteca del Congreso, Jefferson Papers.

Envió un ejemplar del texto a las Cortes españolas. “Filósofo respetable, tengo la honra de remitirle un ejemplar de un folleto que viene a ser una copia de los apuntes que mandé imprimir en Filadelfia de la nueva Constitución, en que aconsejaba a las Cortes la senda que creía debía seguir y no ha seguido, de lo que ha resultado una perdida de tiempo inmenso”, escribía un apenado Foronda desde La Coruña en 1810 a Thomas Jefferson⁴⁵. “La parte primera de la Constitución está aprobada...se resiente de ideas góticas, de librazos viejos, de nuestras rancias preocupaciones”, le escribía otra vez en 1811. De todas formas en 1813, Foronda se mostraba satisfecho con la obra gaditana. “Tenemos una Constitución bastante buena; no lo esperaba ciertamente de la multitud de ignorantes con los que cuentan las Cortes. Bien es verdad que hay en ellas unos 24 de mucho, mucho mérito...”, afirmaba algo más contento en otra carta a su amigo estadounidense, “...La segunda y tercera parte son excelentes, o mejor dicho, han corregido varios puntos de la primera con los que no estaba satisfecho: tales son el establecimiento de las juntas provinciales y su mando sobre las milicias lo que contendría un poco la tendencia de los Reyes al despotismo”, concluía Valentín de la Foronda en su última carta a Jefferson.

Los términos y conceptos del republicanismo norteamericano circulaban en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Estaban presentes en folletos, y panfletos, y en el lenguaje que utilizaban muchos ilustrados españoles en su correspondencia. Corrupción, virtud, sobriedad, libertad, igualdad fueron términos habituales en las tertulias y en los debates constituyentes. Pero la experiencia española fue muy distinta a la de los Estados Unidos. Las necesidades de los revolucionarios españoles fueron otras y la comprensión de los términos del republicanismo fue diferente. El discurso engendrado fue diferente y propio. Además la propia evolución histórica española ha reclamado, ha reivindicado, y ha ensalzado, quizás por necesidad, otras tradiciones políticas.

⁴⁵ Foronda a Jefferson, La Coruña noviembre de 1811. Biblioteca del Congreso, Jefferson Papers,

LAS PALABRAS DE LA CIENCIA ÚTIL: LOS CONCEPTOS EN EL DISCURSO CORPORATIVO DE LOS INGENIEROS DE ESTADO

Darina Martykánová¹
Universidad Autónoma de Madrid

Las teorías del lenguaje han representado el mayor estímulo para la elaboración de nuevas lecturas del pasado en las últimas dos décadas. El llamado giro lingüístico ha planteado un reto poniendo en duda las divisiones tradicionales entre lo objetivo y lo subjetivo, lo real y lo imaginario, lo colectivo y lo individual, al ofrecer redefiniciones inquietantes de la relación entre el mundo material y los significados que le atribuimos los seres humanos.² Mientras que las distintas corrientes historiográficas comparten la convicción sobre la importancia del lenguaje ya no sólo como mediador, sino también como creador de significados, existen diferencias metodológicas entre las escuelas interpretativas constituidas fuera de las fronteras españolas que repercuten en la diversidad de los enfoques teóricos de las investigaciones llevadas a cabo en España. El trabajo de los historiadores que incorporan los planteamientos de la escuela alemana de la Historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), fundada por Reinhart Koselleck, parece tener poco en común con el de sus compañeros que optan por la teoría de los actos del habla, de Quentin Skinner, o por el análisis del discurso proveniente de Francia y desarrollado por los teóricos estadounidenses.

En los últimos años, gracias a los contactos a nivel internacional entre los historiadores, sociólogos y politólogos, se han producido varios intentos de acercamiento metodológico entre las diversas escuelas interpretativas. Considero que los frutos de estos encuentros intelectuales pueden suponer un enriquecimiento importante del análisis histórico. Mi ponencia es, por lo tanto, una llamada a favor de los cruces metodológicos, basada en la propuesta teórica del investigador danés Jan Ifversen quien afirma que “el análisis del discurso, de Foucault, y la Historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*) pueden ser combinados de manera fructífera para desarrollar un análisis de texto que tenga en cuenta tanto la dimensión semántica como la pragmática del lenguaje”.³ En esta ponencia quisiera examinar las posibilidades de aplicación de esta combinación del análisis del discurso y de la *Begriffsgeschichte*, centrándome en la configuración del discurso corporativo de los

1 Este trabajo se inscribe dentro del proyecto *Palabras de la modernidad* HUM2005-06556-C04-01/HIST del Ministerio de Educación de España. Asimismo, forma parte de la investigación que la autora realiza en el marco de la beca FPU del mismo ministerio. La autora quisiera agradecer a Juan Pan-Montojo, Patricia Arroyo Calderón y Juan Luis Simal, asimismo que a Jan Ifversen y Evgeny Roshchin sus comentarios y críticas que contribuyeron a mejorar este texto. Una parte de la comunicación consiste en desarrollar los planteamientos esbozados en el artículo de la autora: “Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas* (1853-1899), *Ayer*, 68/2007, pp.193-219. Por lo tanto, hay en la comunicación varios pasajes que aparecen con ciertas variaciones en dicho artículo.

2 Para un tratamiento sistemático de estas nuevas tendencias historiográficas véanse Miguel Ángel Cabrera, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, 2000 y Teresa M. Ortega López (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, 2007.

3 Jan Ifversen, “Text, Discourse, Concept: Approaches to Textual Analysis”, en *KONTUR*, 7 (2003), pp.60-69.

ingenieros españoles del siglo XIX alrededor del concepto básico (*Grundbegriff*) de progreso. Aplicando la propuesta metodológica de Ifversen, el texto pretende hacer explícita la forma de combinar en la práctica del historiador las herramientas proporcionadas por ambos enfoques teóricos. Su objetivo consiste en incentivar el debate sobre las ventajas y desventajas de cruzar las fronteras de distintas tendencias historiográficas.

Mi ponencia se basa en el análisis de una gran variedad de textos producido por los miembros de los cuerpos civiles de ingenieros (Cuerpo de caminos, canales y puertos, Cuerpo de minas), graduados de las escuelas especiales que entraron al servicio del Estado. Éstos representan una comunidad interpretativa bien definida de menos de dos mil hombres. El análisis está cronológicamente limitado a la segunda mitad del siglo XIX, un período caracterizado por la consolidación de la ingeniería civil en España y su estrecha relación con el servicio al Estado.⁴ Entre los textos analizados figuran informes y proyectos elaborados dentro de las estructuras burocráticas, artículos y poemas publicados en revistas y periódicos, además de discursos, reglamentos y memorias. Constituyen un discurso corporativo coherente estabilizado por el contexto de un marco institucional concreto, producto de una consolidación previa de ciertas prácticas discursivas como la formación del Estado, la ciencia aplicada etc.⁵ El discurso corporativo de los ingenieros españoles evolucionó a lo largo de la época estudiada, al entrar los pilares de su arquitectura conceptual en interacción con conceptos nuevos o redefinidos.

En mi esfuerzo por analizar los textos producidos por los ingenieros españoles, la noción foucaultiana de *posiciones de sujeto* me ha resultado sumamente útil. Prestar atención a la distribución de roles y de las *posiciones de locutor* en los textos permite identificar la interacción de estos textos como configuración y perpetuación de un *discurso corporativo* y ofrece pistas sobre su arquitectura conceptual. Ante todo, hay que apuntar que el sujeto no es equivalente al autor del texto. Como dice Foucault en *Arqueología del saber*: “*la position ... est déterminée par l'existence préalable d'un certain nombre d'opérations effectives qui n'ont peut-être pas été faites par un seul et même individu (celui qui parle actuellement), mais qui appartiennent de droit au sujet énonçant, qui sont à sa disposition et qu'il peut remettre en jeu lorsqu'il en a besoin. On définira le sujet d'un tel énoncé par l'ensemble de ces requisits et de ces possibilités; et on ne le décrira pas comme individu qui aurait effectué réellement des opérations, qui vivrait dans un temps sans oubli ni rupture, qui aurait intériorisé, dans l'horizon de sa conscience, tout un ensemble de propositions*

4 En la segunda mitad del siglo XIX, muchos ingenieros abandonaron el servicio del Estado y trabajaron para las empresas privadas o municipales. A partir de la década de los 1870 incluso hubo ingenieros que nunca entraron en el servicio del Estado. Sin embargo, hasta el final de la época estudiada, la gran mayoría de los egresados de las escuelas especiales sirvieron al Estado por lo menos durante un período antes de pasar al sector privado.

5 Estas instituciones incluyen la Escuela de Caminos y Canales, la Escuela de Minas, el Cuerpo de Caminos, el Cuerpo de Minas y la Dirección General de Obras Públicas, adscrita a distintos ministerios a lo largo del XIX, sobre todo al Ministerio de Fomento. También forman parte de este marco las revistas profesionales *Revista de Obras Pública* y *Revista Minera*, publicadas por los ingenieros de caminos y de minas, respectivamente.

vraies, et qui en retiendrait, dans le présent vivant de sa pensée, la réapparition virtuelle (...).”⁶

Existen varias variantes de posición de sujeto a nivel pragmático del lenguaje. En mi investigación he encontrado relaciones llamativas entre la forma gramatical de la posición de locutor (es decir, el pronombre), el género del texto y el público al que está dirigido.

- 1) En los textos que podrían clasificarse como “artículos de opinión” dirigidos a la comunidad de ingenieros, la posición de locutor suele ser “nosotros” o “ellos”, aunque el autor que ha firmado abajo es a menudo una persona. Las formas gramaticales de “nosotros” y “ellos” se refieren a los miembros de la comunidad de ingenieros, o a los miembros de un cuerpo concreto de ingenieros-funcionarios. Asimismo, el “nosotros” se utiliza en proyectos e informes, cuando los autores son dos o más personas. En ese caso, el “nosotros” hace referencia a un número concreto de individuos, pero lo que hace relevante su opinión es el hecho de que se presenten como expertos (*facultativos*) – como atestigua el uso habitual de títulos completos que apuntan a su educación y a su función.
- 2) Es también el caso de los proyectos e informes editados por un solo individuo, en los que se utiliza la fórmula “yo, ingeniero” o “yo, ingeniero de caminos/minas”, haciendo referencia al autor como individuo experto autorizado para pronunciarse con autoridad sobre ciertos temas. El “yo” se utiliza también en la comunicación con el aparato burocrático del Estado, cuando un individuo reclama sus derechos como ingeniero-funcionario o cuando solicita privilegio real/patente como ingeniero-inventor. “Yo” aparece en discursos públicos dirigidos a un público instruido o general, activando referencias a múltiples identidades, siendo la del ingeniero una de las mencionadas. Incluso en documentos semi-privados - como los diarios destinados a ser publicados, en los que entran en juego identidades múltiples, la de ingeniero ocupa un lugar destacado.
- 3) En otros casos se utiliza la tercera persona del plural (los ingenieros/ los ingenieros de caminos/minas) o del singular (el Cuerpo), situando la comunidad en la posición de sujeto. Tal uso es típico en la legislación y en los artículos de opinión que pretenden ofrecer una imagen de coherencia, uniformidad y autoridad.

En las tres variantes, la posición del sujeto revela la existencia de una identidad corporativa consolidada. Pero ¿cuál es la *posición simbólica* de la comunidad? ¿Cómo está definida y delimitada? No se puede responder a estas preguntas sin prestar atención al *objeto* del discurso. Como apunta Foucault, “*le sujet énonçant fait exister hors de lui un objet qui appartient à un domain déjà défini, dont les lois de possibilité ont déjà été articulées et dont les caractères sont antérieurs à l'énonciation qui le pose.*”⁷ Los textos muestran que “ingeniero de caminos” o

6 Michel Foucault, *L'archéologie du savoir*, Mayenne, 1986, p.124.

7 Ibidem, p.125.

“ingeniero de minas” eran, a esas alturas, unas categorías relativamente estables, que hacían referencia a unos cuerpos específicos de funcionarios facultativos dotados de una educación estandarizada y altamente matematizada, que controlaban la administración de obras públicas o de minas. Aunque un análisis detallado revelaría tensiones en las fronteras de la categoría de “ingeniero de caminos” o “ingeniero de minas”, no puede incluirse aquí. Las categorías de “ingeniero” y de “ingeniero de caminos/minas” fueron resultado de un proceso previo de institucionalización de las posiciones discursivas que tuvo lugar a finales del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX. Se referían a un dominio más amplio de la *ciencia útil*, una fuente supra-textual de legitimidad que permitía al sujeto hablar con autoridad sin ofrecer al lector una argumentación estructurada sobre una cuestión particular. La referencia a la ciencia útil, estrechamente relacionada con las opciones gramáticas mencionadas arriba, contribuía a que los ingenieros pudieran presentarse como expertos en su respectivo campo de acción. Se suponía que la *expertise* adquirida a través de la educación formal y teórica otorgaba a su poseedor la autoridad en un campo concreto con la que los no-expertos no podían competir. De este modo, la fuerza del argumento de los expertos no se basaría en una simple opinión elaborada a través del uso de la razón individual, ni en la defensa del interés particular, sino en el acceso a un conocimiento especializado y objetivo. Partiendo de la reivindicación de la *expertise* y de la objetividad, los ingenieros trataron temas amplios de gran relevancia política. Éstos abarcaron desde el nivel de la intervención y regulación estatal hasta el control social del comportamiento. En la práctica, los ingenieros contribuyeron a la creación y desarrollo de nuevos mecanismos de control social y de disciplina, expandiendo a la vez su propio campo de acción.⁸

La ciencia como fuente de legitimidad fue organizada como un cuerpo de conocimiento especial que se adquiría a través de la educación formal y del mérito. El esfuerzo y el trabajo duro se presentaban como sus elementos clave, como es evidente del uso constante de adjetivos como “laborioso”, “penoso”, “árido” o “difícil” en referencia tanto a la educación de los ingenieros como a su práctica.⁹ Este cuerpo de conocimiento difícil de conseguir se inscribía en el dominio general de la *Ciencia*, entendida como el conocimiento objetivo a través del cual se accedía a la *Verdad*. La ciencia como punto de referencia tendría, no obstante, poco sentido sin su relación al concepto de progreso. Desde luego, la ciencia era, según los ingenieros, la verdad, pero ¿por qué iba a ser una verdad relevante sobre la que construir el discurso corporativo? La respuesta está no solo en su veracidad, sino también en su utilidad. El sector de la ciencia correspondiente a los ingenieros se

8 Judith Coffey, Darina Martykánová, Juan Pan-Montojo and Florencia Peyrou, “Law, Justice, and Public Opinion in 19th Century Liberal Europe”, in Günther Lottes, Eero Medijainen y Jon Vidar Sigurdsson (eds.), *Making, Using and Resisting the Law in European History*, Pisa, 2008 (en publicación)

9 Ejemplos de este discurso en “Parte Oficial”, *Revista de Obras Públicas*, 1 (1853), p.1; “Noticias varias”, *Revista de Obras Públicas*, 23 (1868), pp.278-279; o “nuestra profesión...ruda y penosa” en “Introducción”, *Revista Minera*, 1 (1850), pp.1-4.

definía como *ciencia útil*, en contraste con la *vana especulación* y la *palabrería ornamental*. La ciencia del ingeniero se percibía como capaz de traer felicidad a las personas y contribuir a su progreso tanto a nivel material, como moral.¹⁰

En este punto, considero imprescindible el análisis semántico del concepto de progreso. Ante todo, analizaré la relación semasiológica entre la palabra y el concepto, es decir los diferentes significados de la palabra “progreso”. Además, tal como apunta Koselleck y sus seguidores, el concepto básico (*Grundbegriff*) no es equivalente a una palabra y sus significados. Por lo tanto, no se puede omitir del análisis conceptual la relación onomasiológica de cómo un concepto adquiere significado a través de palabras que forman su campo semántico.

El significado de la palabra “progreso” tiene que ver con una visión específica del tiempo histórico, que se inscribe en la tradición ilustrada:¹¹ el Antiguo Régimen representaba un período de oscuridad, una larga noche durante la cual el pueblo había estado sumergido en un sueño profundo.¹² El presente era la mañana, cuando el sol del conocimiento libre de prejuicios empezaba a despertar al pueblo de su letargo. El futuro se dibujaba como un largo día en el que el sol de la ciencia iluminaría el camino ascendente del progreso hacia la felicidad de la humanidad. Sin embargo, el concepto de progreso introducía cierta ambigüedad en esta visión, dado que se aplicaba tanto en el sentido de “un proceso constante y natural de la evolución de la humanidad” y como “proyecto del cambio social.”¹³ En este punto subrayemos los límites interpretativos impuestos por la percepción de la palabra como unidad independiente del texto. Resulta, por lo tanto, útil volver al análisis de discurso para entender mejor el significado de la palabra, su existencia como concepto. En este caso particular, es la falta de necesidad de presentar pruebas y argumentos para defender la existencia del progreso y, al contrario, su uso como prueba y como argumento lo que me insta a concluir que los ingenieros decimonónicos españoles daban el progreso por hecho. Como tal, progreso era una fe optimista según la cual la humanidad absorbía cada vez más conocimiento sobre el mundo y era capaz de usarlo para el provecho de todos, encontrando soluciones a los problemas de los hombres a través del uso de la razón. El otro significado era distinto: progreso también significaba un proyecto de reformas, acciones y obras (materializadas en construcciones y en la transformación del paisaje) orientado hacia el fomento y la aceleración de dicho proceso,

10 Véase por ejemplo como los ingenieros manifiestan la voluntad de contribuir “al progreso moral y material de nuestro país, generalizando el conocimiento de las ciencias exactas y físico-naturales y del arte utilísimo de las construcciones” en Anónimo, “Parte oficial”, *Revista de Obras Públicas*, 1 (1868), p.11.

11 Reinhart Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, 1993.

12 Ejemplo de esta visión: “en fatal letargo...sumido(s) a la miseria o en un grande abatimiento”, porque la “ignorancia y desgobierno...por tanto tiempo pesaron sobre el país” en la Exposición de motivos para el cambio de reglamento fue publicada como “Exposición de motivos para el cambio de reglamento por la Comisión de Ingenieros, aprobado por la Junta consultiva, examinado por el Consejo del Estado, modificado por el gobierno”, *Revista de Obras Públicas*, 24 (1863), pp.284-291. La *Exposición* continua en *Revista de Obras Públicas*, 1 (1864), pp.2-11.

13 Citemos “tenemos fé en la marcha progresiva de la humanidad y en la poderosa ayuda que los adelantos materiales pueden prestar al cumplimiento de sus destinos” en “Parte oficial”, *Revista de Obras Públicas*, N.1 (1853), p.1.

eliminando los obstáculos acumulados por las instituciones irracionales del Antiguo Régimen. Su objetivo consistía en superar el *retraso* acumulado por España en comparación con los países hegemónicos como Francia o Gran Bretaña y situar a España – de nuevo- entre los países (más) civilizados. Los ingenieros hacían gran énfasis en su contribución al progreso material, que entendían como la condición *sine qua non* del progreso moral, suponiendo que una vez satisfechas sus necesidades básicas, el pueblo podía elevar sus mentes hacia lo sublime.¹⁴

La ambigüedad del significado del progreso, o su doble anclaje en el pasado y en el futuro, correspondiente a las categorías analíticas koselleckianas de *Erfahrungsraum* y *Erwartungshorizont*, es aún más clara si analizamos sus tres antónimos: *atraso*, *retraso* y *declive*. *Atraso* es una noción estática, basada en la visión dicotómica del tiempo histórico como la noche y el día, el sueño y el despertar, mientras *retraso* y *declive* se refieren a la ralentización e incluso la conversión, respectivamente, de un proceso continuo que puede y debe acelerarse eliminando los obstáculos (prejuicios, instituciones irracionales que limitan la iniciativa humana) y contribuyendo a través de la acción activa (construcción de obras públicas).¹⁵ Esta incongruencia permitía a los ingenieros, igual que a sus contemporáneos partidarios del cambio, presentar sus ideas y sus proyectos como un dogma: podrían ser creyentes firmes en el progreso a la vez que sus principales creadores y promotores.¹⁶ Por lo tanto no resulta sorprendente encontrar -a nivel del análisis retórico- las referencias al *progreso* y al *retraso* como base para las demandas corporativas.

Procediendo en el análisis, hay que hacer hincapié a que el concepto de progreso adquiere significado (es *signifié*) a través de una serie de palabras, formando así un campo semántico. Entre estas palabras podemos identificar *civilización*, *fomento* (acción organizada desde arriba para maximizar la riqueza del país), *reforma*, *evolución*, *ciencia* y otros como *libertad*, *orden* y *armonía*. Progreso como *civilización* permite entender mejor el carácter complejo del concepto. Civilización se entiende como un proceso de conquista, aprendizaje, refinamiento personal y colectivo, y a su vez se construye como una sociedad feliz y armoniosa, el paraíso a alcanzar. Se inscribe en la visión universalista del mundo, en la percepción de la humanidad como un todo. Esta visión incluía la convicción de que existía un conocimiento universal, válido y útil para todos, que se podía descifrar gracias a la ciencia. Además, había un componente más activo, e incluso agresivo, que el mero desciframiento de las leyes de la Naturaleza: la parte técnica que consistía en

14 En las siguientes páginas esta comunicación desarrolla la parte titulada “Las posiciones socioprofesionales de los ingenieros a través del discurso de la *Revista de Obras Públicas*” del siguiente artículo: Darina Martykánová, “Por los caminos del progreso. El universo ideológico de los ingenieros de caminos españoles a través de la *Revista de Obras Públicas* (1853-1899), *Ayer*, 68 (2007), pp.193-219.

15 Para la visión dicotómica: “en un país como el nuestro en que nada existía en el campo de la civilización”, en Anónimo, “Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales, puertos y faros”, *Revista de Obras Públicas*, 23 (1856), p.265.

16 Según los ingenieros, las obras públicas eran el “principal agente del progreso después de la prensa”. Véase “Parte oficial”, *Revista de obras públicas*, 1 (1853), p.1.

saber cómo utilizar el conocimiento adquirido para dominar y someter la Naturaleza, hacerla servir al Hombre.¹⁷ La percepción universalista del mundo y del conocimiento implicaba que las partes del mundo, definidas como países, naciones, pueblos o razas, eran comparables entre sí y podían organizarse en una escala jerárquica dependiendo del volumen del conocimiento universal que fueran capaces de “descubrir” y “utilizar”. Este sentido atribuido al mundo fomentaba la competencia entre aquellos que lo interiorizaron, aunque no excluía la cooperación basada en el sentimiento de pertenencia a la comunidad universal. A lo largo de las décadas que constituyen el objeto de esta investigación, se pueden observar cambios de énfasis entre una u otra actitud. Mientras entre los años 1850 y 1870 la civilización se refería más bien a la participación en los avances científicos y sociales de la época y a la integración en el prestigioso club de las naciones modernas y civilizadas, la redefinición de *nación* hacia un concepto más exclusivo y competitivo, junto con la penetración del darwinismo social en el imaginario de los ingenieros españoles, contribuyeron al hecho de que en las últimas décadas del siglo XIX se enfatizó la rivalidad.¹⁸

Las nociones de *reforma* y *fomento* que forman el campo semántico del concepto de progreso de los ingenieros españoles apuntan hacia la relación con el Estado como responsable de la felicidad del *pueblo* y del éxito internacional de la *patria/nación*. El Estado debería:

- 1) eliminar todos los obstáculos legales y mentales al progreso, acumulados durante el Antiguo Régimen. Los ingenieros entienden la libertad de la iniciativa humana como la condición imprescindible del progreso, sobre todo en el período de 1850-1870.
- 2) promover el progreso activamente, construyendo caminos, canales, ferrocarriles y otras vías de comunicación, además de otras obras públicas.¹⁹

Entender el progreso como un proceso promovido desde arriba tiene una relación estrecha con una visión específica de la construcción del Estado, típica de España, Francia y otros países, caracterizada por la configuración de un aparato central altamente intervencionista. Esta definición ofrecía un espacio favorable al uso retórico del concepto en el discurso corporativo, dado

17 Como ejemplo de la construcción genérica de la naturaleza: “la tierra no se presta generosa á ofrecernos sus ocultos tesoros, como la historia de nuestra minería en la presente época lo manifiesta bien.”, Anónimo, “Introducción”, *Revista Minera*, 1 (1850), pp.1-4.

18 Como ejemplo de la visión de la comunidad de los países civilizados, extendida en los años cincuenta y sesenta: “¿Quién es...tan ignorante que no conozca que los pueblos más adelantados que avanzan ancha y llanamente por el camino de la civilización no solo remueven los obstáculos, sino que prodigan toda clase de auxilios al desarrollo de la riqueza pública, en la que fundan su grandeza y poderío? ¡Ay de nosotros si dejamos de imitarles! Pues bien, para igualarles, imitemos sus adelantos, y dejando á un lado rancias preocupaciones caminemos sin temor por la senda del progreso material, pues solamente así podremos alcanzar el lugar privilegiado que nos señale la Providencia entre los pueblos libres, ilustrados y venturosos” en GARRIGA Y ROCA, M., «Memoria que acompaña al plano de la ciudadela de Barcelona y proyecto de su derribo», *Revista de Obras Públicas*, 3 (1863), pp.29-34. Ángel Retortillo habla directamente sobre el “pertenecer a la gran familia europea” en RETORTILLO, Ángel, “Caminos de hierro”, *Revista de Obras Públicas*, 3 (1853), pp.25-29. Para una visión más competitiva, véase “Ingenieros de caminos, Canales y Puertos. Sus proyectos”, *Revista de Obras Públicas*, N. extraordinario (1899), páginas sin numerar; Pablo Alzola y Minondo, *Historia de las obras públicas en España*, Madrid, 1994, pp.383-449 (primera edición 1899).

19 O, en caso de los ingenieros de minas, poniendo al alcance de la nación la riqueza del subsuelo.

que constituía una herramienta eficaz para demandar exclusividad, privilegios y competencias. Para citar un ejemplo, la metáfora del *camino/vía del progreso* fue explotado sistemáticamente por los miembros de un cuerpo cuyo nombre mismo – ingenieros de caminos, canales y puertos – incluía la referencia a su tarea de construir las comunicaciones.

Concluiré el texto con un breve estudio de caso de la interacción de los conceptos de *progreso* y *pueblo* en el discurso corporativo de los ingenieros españoles en la segunda mitad del siglo XIX. Estoy convencida de que examinar la interacción de dos o más conceptos durante cierto período de tiempo permite introducir en el análisis el factor de *cambio*, clave para el trabajo de los historiadores y de las historiadoras. En este caso concreto, el concepto de *pueblo*, susceptible a cambios importantes en el discurso público más amplio de las élites liberales españolas, tuvo un profundo impacto sobre el concepto de progreso particular de los ingenieros y sobre su propio papel en él. Como caballeros de las clases acomodadas y como hombres de ciencia que demostraron su capacidad a través del mérito, los ingenieros desarrollaron una metáfora familiar del poder, adaptada a los tiempos del liberalismo constitucional: se percibían a sí mismos como pertenecientes a una *hermandad* de capaces que se reconocían mutuamente como ciudadanos iguales y adoptaron una actitud paternalista hacia la masa amorfa del pueblo español. Como buenos *padres*, los capaces pretendían llevar de la mano al pueblo-*niño*. Esta metáfora se traducía en actitudes y prácticas concretas, susceptibles al cambio en el tiempo. En el segundo tercio del siglo XIX, una parte importante de los miembros de los cuerpos civiles de ingenieros se decantaron por las corrientes ideológicas de progresismo o de liberalismo radical que otorgaba una posición clave a la noción de *pueblo*, y al proyecto de una transformación progresiva de los sujetos en ciudadanos a través de los efectos civilizadores de la libertad y de la educación. Hasta los años 1870, los ingenieros manifestaron optimismo considerando que el pueblo-*niño* poseía capacidad natural de mejora, e incluso de autogobierno, que podía desarrollarse plenamente si fuesen abolidos los obstáculos irracionales a la libertad de la iniciativa privada acumulados durante el Antiguo Régimen. En consecuencia, los ingenieros se concebían a sí mismos como un grupo de hombres racionales libres de prejuicios gracias al conocimiento científico, cuyo objetivo era asegurar el progreso del *pueblo* y de la *patria* eliminando barreras naturales e históricas que impedían al pueblo alcanzar la madurez y bienestar moral y material. En concreto, su contribución como ingenieros consistía en eliminar obstáculos naturales a la libre circulación, construyendo carreteras, canales, puertos, faros, puentes y ferrocarriles. De esta forma pretendían incentivar el comercio y el intercambio de ideas, haciendo posible tanto la libertad de movimiento de personas e ideas que despertaría al pueblo de su largo letargo, como también la satisfacción de necesidades materiales que permitirían al pueblo elevar su mente hacia lo sublime. Asimismo, los ingenieros criticaron la falta de libertad que sofocaba la iniciativa privada y bloqueaba así el proceso natural del progreso en España. Finalmente, defendían

la diseminación de conocimientos útiles de ciencia y tecnología entre el pueblo, en un esfuerzo pedagógico por redirigir la atención de las élites hacia un conocimiento más útil, como también para crear individuos racionales de las masas ignorantes.

Después del Sexenio Democrático (1868-1874) se observa un cambio significativo. Por un lado, la hermandad imaginada de iguales – las autodenominadas *fuerzas vivas* de la nación– incluía un número cada vez más amplio de grupos y personas. Por otro lado, el *pueblo* parecía condenado, a los ojos de sus padres autoritarios, a una infancia permanente e irremediable. En la primera mitad de la época objeto de este estudio, el concepto de *pueblo* en el discurso de las elites incluía tanto un nivel inclusivo, como exclusivo (es decir, *Nosotros, el pueblo*, igual que *Nosotros, los líderes, guías y salvadores de él/ellos, el pueblo*). No obstante, en el último cuarto del siglo XIX llegó a ser asociado casi exclusivamente con las “masas ignorantes” en el discurso de las elites liberales, perdiendo su sentido glorioso y venerable. Su significado se desplazó hacia la imagen de hordas embrutecidas con una tendencia natural al desorden y a la ignorancia cuyo estado presente constituía una amenaza de degeneración para la nación española. Estas masas podían ser mantenidas en orden, disciplinadas, instruidas y utilizadas eficazmente, pero desde luego no se preveía que podrían ni que deberían quedarse sin guía de sus padres voluntariosos nunca jamás. El componente glorioso del concepto de *pueblo* antes de los 1880 parecía desvanecerse en el discurso de las elites liberales españolas, en detrimento de otro concepto, el de la *nación*, que se refería más bien a una unidad abstracta estrechamente vinculada con la *patria*, país y territorio. Inscrito en la intersección de las percepciones universalista y nacionalista del mundo, el discurso de las elites ponía hincapié sobre la rivalidad con otras naciones llamando al sacrificio y al esfuerzo de todos para garantizar el éxito de España en la competencia internacional. El todo parecía valer más que sus componentes, erigiéndose la *nación* en un concepto glorioso alejado de la visión depresiva del *pueblo*.

Tal redefinición no suponía, sin embargo, abandonar la actitud paternalista y pedagógica hacia el *pueblo*. El objetivo principal parecía consistir en mejorar el rendimiento de la nación como entidad, no en hacer posible la igualdad entre sus componentes. Aquel objetivo se alcanzaría imponiendo la disciplina y cultivando al *pueblo* al introducir mejoras en su salud, educación y condiciones de vida, de tal forma que los diversos sectores de la *población* pudieran desempeñar de la mejor forma posible las tareas que les correspondían. Y si el pueblo-*niño* no estaba dispuesto a contentarse con la categoría social asignada, los *padres* manifestaron su desaprobación y llamaron al orden, mostrándose dispuestos de imponer su autoridad incluso por fuerza.²⁰

20 Estas actitudes se plasman en la desautorización de cualquier movimiento “revolucionario” como perjudicial y en las repetidas llamadas a la tranquilidad y al orden. Para el énfasis en la fuerza de la nación, en su rendimiento, como también para las llamadas al orden, recogimiento y trabajo: “España necesita dos cosas esenciales si ha de reconstituirse: Celebrar los funerales de D. Quijote de la Mancha aventando sus cenizas y adoptar como lema de su

Dentro de este panorama, la definición del progreso por parte de los ingenieros cambió hacia la visión de España compitiendo con otras naciones sobre el escenario internacional de luchas de poder, en el que todos los factores eran comparables y podían ordenarse jerárquicamente. Los ingenieros entendían su papel como el de líderes naturales en posesión de un conocimiento objetivo y apolítico (o, mejor, suprapolítico), responsables de crear condiciones para el progreso de la nación y para el reforzamiento de su posición entre las potencias. En concreto, se concentraron en crear las condiciones para el rendimiento máximo del pueblo llevando a cabo reformas urbanas, construyendo alcantarillados y asegurando el abastecimiento de agua. Además, insistían en incrementar las posibilidades de España en la competición internacional, orientando sus esfuerzos hacia el fomento del desarrollo industrial y las manifestaciones de la grandeza a través de obras monumentales de ingeniería. En el marco del discurso de *capacidad y mérito*, los ingenieros legitimaron una noción de gobierno supuestamente neutral y objetiva, basada en el conocimiento privilegiado, contribuyendo así a la formación del discurso burocrático/científico sobre la administración y la justicia que coexistía e interactuaba con otra visión más democrática del gobierno y de la ley como resultado de la voluntad popular. Como tal, estos ingenieros finiseculares eran los predecesores de la tecnocracia del siglo XX.

regeneración el apotegma de que Es preciso ser fuertes persiguiendo este fin primordial en un largo período de orden, de paz, de recogimiento, de moralidad y de trabajo que acreciente el patrimonio nacional hasta alcanzar la riqueza y el saber, bases imprescindibles para la fortaleza de las naciones.” en ALZOLA Y MINONDO, P.: *Historia de las obras...*, p.449. Para el énfasis en el orden y en la tranquilidad y para la fijación de las diferencias sociales, véase por ejemplo: RUIZ DE SALAZAR, J.M.: «Lo que debe ser Madrid», *Revista de Obras Públicas*, 4 (1892), p.55. Para la alabanza de “el poder y la protección de los Monarcas”, véase «Ingenieros de caminos, Canales y Puertos. Sus proyectos», *Revista de Obras Públicas*, N. extraordinario (1899), páginas sin numerar.

EL DISCURSO DE LA DEMOCRACIA.

Florencia Peyrou.
Universitat de València.

La democracia, escribe R. Dahl, “ha significado muchas cosas distintas para gente diferente en diversas épocas y lugares”. La democracia no ha sido “inventada de una vez por todas” y su historia no puede ser concebida como *un* trayecto en constante ascenso hacia el modelo actual (la llamada democracia liberal).¹ Por el contrario han existido muy diversos itinerarios hacia este punto de llegada; itinerarios que en sus inicios podían implicar una variedad de resultados y direcciones, y que han estado plagados de “contingencias y contratiempos”.² En todos ellos, el papel de los movimientos sociales y políticos se considera indiscutible. La democracia, dice G. Eley, “avanzó porque masas de personas se organizaron colectivamente para exigirla”.³ Y en los conflictos o interacciones que se produjeron entre “el pueblo” y “el gobierno” o “quienes ocupaban el poder al redactar nuevas leyes y textos constitucionales”, desde fines del siglo XVIII hasta 1910, la democracia fue “definida y redefinida continuamente” hasta dar lugar a lo que se entiende por este término en el momento presente. Fueron, según J. Markoff, movimientos a favor de la autoridad de los parlamentos, de la extensión del sufragio, de la dependencia de los gobernantes de los electores, de “recuentos electorales escrupulosos”, de la legitimidad de los partidos políticos “organizados como actores sociales” y del fin de las relaciones de dependencia personal.⁴ Se pueden añadir a esta lista las batallas a favor de las libertades civiles (asociación, prensa, expresión, conciencia) y de la protección de los ciudadanos frente a cualquier tipo de acción arbitraria por parte de los gobernantes.

Desde este punto de vista, el análisis de la formación de este tipo de movimientos sociales y políticos resulta fundamental para comprender los procesos de democratización. Sin embargo, como se ha señalado recientemente, la mayoría de los

¹ DAHL, R.: *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 9 y 13.

² Los itinerarios, en MCADAM, D., TARROW, S., TILLY, C.: *Dynamics of Contention*, Cambridge, CUP, 2001, p. 264. Las contingencias y contratiempos, en G. ELEY, “Democracia, cultura de masas y ciudadanía”, ROMEO, M.C., SAZ, I. (eds.): *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, PUV, 2002, p. 120.

³ ELEY, G.: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 6. Lo cual no significa, sin embargo, que el papel de las elites gobernantes deba dejar de tomarse en consideración. La democracia *también* es resultado “de cambios institucionales específicos, de derechos jurídicos y de procedimientos constitucionales formales”. ELEY, G.: “Democracia, cultura de masas y ciudadanía”, p. 120.

⁴ MARKOFF, J.: *Olas de democracia*, Madrid, Tecnos, 1996, p. 15 y 20.

estudios sobre esta cuestión suelen detenerse en el examen de las condiciones necesarias para su implementación (por ejemplo, la modernización económica, la alfabetización, etc.) o en la descripción de la forma en que se ha llevado a cabo (por ejemplo, mediante transacciones entre las élites). No queda muy claro, entonces, cómo se expandieron las actitudes, valores y prácticas democráticas; cómo se gestaron los movimientos democráticos y de qué manera consiguieron ampliar progresivamente sus apoyos sociales; cómo se enfrentaron a los poderes establecidos y a los discursos hegemónicos y cómo, finalmente, fueron formulando y reformulando su discurso político y social.

El propósito de este texto no es, dadas sus dimensiones, atender a todas estas cuestiones, sino centrarse en un punto más limitado: en análisis del discurso democrático, en el caso concreto de España, a lo largo del siglo XIX (1840-1890). Este objetivo no deja, sin embargo, de tener importancia atendiendo al papel fundamental que las prácticas discursivas tienen en la construcción de la identidad de los sujetos (es lo que permite a los individuos dotar de significado al “mundo social y a su lugar en él”) y, por tanto, en la propia configuración de los movimientos sociales y políticos. Los demócratas españoles, en el lapso que se extiende desde su aparición en la esfera pública, hacia 1840, hasta el fin de siglo, lograron constituir un movimiento “con un respaldo popular que no dejó de acrecentarse durante el siglo XIX”. Se trataba de “capas numerosas de las clases medias bajas, del artesanado urbano, de los nuevos oficios industriales y de los trabajadores agrícolas”, a los que se proporcionaba “un esquema político crítico y alternativo al oligárquico censitario”.⁵ No se analizará aquí la manera en que estos sectores populares recibieron e interactuaron con el discurso democrático, ni la forma en que este último contribuyó a construir una identidad democrática popular, aunque sí se puede mencionar la centralidad que en este proceso tuvieron los espacios de sociabilidad (sociedades de instrucción y de socorros mutuos, gabinetes de lectura, *clubs*, etc.) organizados por los demócratas y republicanos. Lo cierto es que estos últimos lograron constituir un movimiento que llegó a tener un peso notable en la dinámica histórica del citado período. R. Serrano García, por ejemplo,

⁵ D. CASTRO: “Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del siglo XIX”, ALVAREZ JUNCO, J. (comp.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. Madrid, 1987, pp. 182 y 187. M. PÉREZ LEDESMA se refiere, por su parte, a un “conglomerado formado por obreros de oficio y artesanos independientes, patronos pequeños o medianos de los talleres artesanales y del comercio, dependientes y asalariados del sector servicios, estudiantes y profesionales”, que actuó como “sujeto político no desagregado hasta la proclamación de la Segunda República” bajo “una inspiración ideológica que con el tiempo se fue radicalizando y que pasó del liberalismo inicial a posiciones democráticas, republicano-federales y, por fin, ya en nuestro siglo, republicano-socialistas”. *Estabilidad y conflicto social. España, de los íberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990, pp. 170-171.

señalaba recientemente la conveniencia de unir a las explicaciones tradicionales de la Revolución de 1868, “la difusión de una incipiente cultura democrática a través de la prensa” y de los mencionados espacios que se había llevado a cabo en las décadas anteriores. M. Suárez Cortina, por su parte, ha indicado que, durante la Restauración, los republicanos mantuvieron un “fuerte apoyo social” de carácter interclasista, que encontraba adeptos tanto entre sectores de la burguesía mercantil, sobre todo adscritos al republicanismo de orden castelarino, como entre grupos de la pequeña burguesía, el artesanado y los medios obreros, más vinculados con el federalismo. Por su parte, el Centralismo de Salmerón atrajo a “intelectuales, hombres de profesiones liberales y comerciantes”. Pero lo que interesa destacar es que, “más allá de sus logros electorales, la presencia del republicanismo entre las masas populares y la clase obrera representó un elemento fundamental para la incorporación de las masas a la política”.⁶

Este movimiento no fue, sin embargo, un todo homogéneo. En el seno de la democracia convivieron sensibilidades políticas con grados diversos de radicalidad que dieron lugar a discrepancias en torno a diversos puntos doctrinales, programáticos o estratégicos. Pese a todo, y sobre todo en los primeros momentos, existieron numerosos puntos de contacto que permiten hablar de *un discurso* democrático en singular, capaz de dotar de significado y conectar con las experiencias, aspiraciones, agravios y temores de sectores crecientes de la población.⁷ Este discurso se configuró en torno a los conceptos fundamentales de soberanía nacional, ciudadanía, libertad, igualdad, justicia, república y descentralización/federación.⁸ Sin embargo, estos conceptos no significaron en todo momento y para todos lo mismo, ni se hizo hincapié en cada uno de ellos con idéntica insistencia. El discurso democrático fue, a lo largo del período estudiado, redefinido y reformulado, y es precisamente este proceso lo que se analizará en la presente comunicación. En líneas generales, se defiende aquí que el mencionado discurso se centró, durante el período isabelino, en la defensa de la ciudadanía de todos

⁶ SERRANO GARCÍA, R.: “La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874”, *Ayer*, 44, 2001, p. 16. SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 41. Los apoyos del Centralismo, en MARTÍNEZ, F.: “Prólogo: Nicolás Salmerón en el Congreso de los Diputados”, SALMERÓN, N.: *Discursos y escritos políticos*, Almería, Universidad, 2006, p. 35.

⁷ M. Suárez Cortina señala, en una línea similar, que durante la Restauración “la pluralidad de culturas republicanas no impide la afirmación de un conjunto de valores y principios en el republicanismo que le confiere unidad, sobre todo si se mira desde el exterior”. SUÁREZ CORTINA, M.: “Entre la barricada y el parlamento. La cultura republicana en la Restauración”, SUÁREZ CORTINA, M.: *La cultura española en la Restauración*, Santander, SMP, 1999, p. 500.

⁸ El discurso se concibe aquí como una “configuración estructurada de relaciones entre conceptos que están conectados entre sí”. CABRERA, M.A.: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra, 199, p. 54.

los varones españoles, en la igualdad en la participación frente al criterio censitario que excluía a amplios sectores de la población e introducía, por tanto, un peligroso factor de división social. A partir del Sexenio, la democracia quedó asociada de manera generalizada con la forma republicana de gobierno y con una organización federal del territorio, aunque los proyectos en este sentido variaran. La república federal se consideraba como la única forma posible de garantizar la soberanía nacional y la libertad, y se contraponía a la monarquía que se identificaba con la tiranía. A partir de la Restauración, algunos sectores republicanos empezaron a vincular decisivamente la democracia con un sistema de gobierno realmente representativo frente al falseamiento electoral y la corrupción. Asimismo, insistirán en los procedimientos institucionales y las vías legales de acceso al poder, distanciándose de las prácticas revolucionarias vinculadas con la democracia (así como con progresistas, moderados y carlistas) en período anterior.

I. El período isabelino: soberanía nacional y ciudadanía.

La aparición de los primeros grupos específicamente democráticos en España, hacia 1840, es indisociable del proceso político que se desarrolló en el marco de la Revolución Liberal. Especialmente importante es el período que se extiende desde 1823 y, sobre todo, desde 1830, cuando se produjo el abandono, por parte del liberalismo mayoritario, de los principios doceañistas y los discursos exaltados del Trienio Liberal. El dogma de la soberanía nacional, el unicameralismo, la limitación de la autoridad del monarca y el sufragio indirecto masculino casi “universal”, consignados en la Constitución de Cádiz, fueron sustituidos por la soberanía compartida entre el rey y las Cortes, el bicameralismo y el sufragio censitario. El concepto exaltado de libertad, que insistía en la participación política y vigilancia constante de las autoridades, fue reemplazado por la mayoría de los liberales por una definición que la vinculaba con la garantía del orden y de los derechos civiles de la población, mientras que los derechos políticos pasaban a asociarse, aunque con diversos grados, a la propiedad.⁹

⁹ El doceañismo, en VARELA SUANZES, J.: *La Teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, 1983, y “Rey, Corona y Monarquía en los orígenes del constitucionalismo español”, *Revista de Estudios Políticos*, nº55, enero-marzo 1987; PORTILLO, J.M.: *Revolución de Nación*, Madrid, CEPC, 2000. El liberalismo exaltado del Trienio, en ROMEO, M.C.: *Entre el orden y la revolución*, Alicante, Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, 1993 y “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo, Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, nº139, 2000. El abandono del modelo doceañista, en

Para los liberales moderados, la libertad pasó a consistir en la seguridad de la persona y de los bienes, lo que implicó el refuerzo del poder público y su desvinculación de la sociedad civil, así como el establecimiento de un modelo de monarquía constitucional de base social muy restringida. La representación debía ser reflejo del orden social establecido a través de un sufragio directo censitario limitado a los mayores contribuyentes. Los progresistas, por su parte, siguieron vinculados a la legislación municipal doceañista, que establecía la elección de los ayuntamientos mediante sufragio “universal” (masculino) indirecto, y a la institución de la Milicia Nacional. Se trataba de una forma alternativa de integración que no se agotaba, como en el caso del moderantismo, en el ciudadano propietario. Pero si se rechazaba el criterio único de la propiedad para definir el cuerpo electoral, se hacía lo propio con la idea exaltada del derecho natural a la participación política de todos los ciudadanos en el nivel estatal. El progresismo defendía una representación que pusiera de manifiesto la opinión pública a través de la libertad de imprenta, el derecho de petición y un sufragio extendido a todos los individuos que tuvieran alguna garantía de propiedad.¹⁰

En ese marco genérico, un sector del liberalismo que pasó a ser denominado como “radical” siguió defendiendo los principios doceañistas, especialmente la idea del monarca como jefe superior de la nación sometido a la voluntad de la misma y con atribuciones limitadas, el unicameralismo y el control parlamentario del gobierno. Muchos de estos radicales comenzaron a evolucionar hacia posturas más claramente democráticas y republicanas durante el período que se desarrolló a partir de la muerte de Fernando VII, en un contexto caracterizado por la guerra carlista, el retorno de numerosos liberales exiliados, la timidez reformadora de los gobiernos Martínez de la Rosa y Toreno, una importante agitación popular y la necesidad, sentida por todos los grupos liberales, de fijar definitivamente los contenidos de la revolución. Mientras que los sectores moderados pretendían frenarla en aras del orden, los radicales intentaban garantizar un régimen de libertad que se identificaba, entre otras cuestiones, con la participación popular y, por tanto, con una notable extensión de los derechos políticos. La promulgación de la Constitución de 1837 vino a truncar estas esperanzas, ya que no sólo reforzó la autoridad monárquica, sino que estableció un régimen bicameral y

VARELA SUANZES, J.: “El pensamiento constitucional español en el exilio: el abandono del modelo doceañista (1823-1833)”, *Revista de Estudios Políticos*, nº88, 1995.

¹⁰ La diferencia entre moderados y progresistas, en ROMEO, M.C.: “Los mundos posibles del liberalismo progresista”, LA PARRA, E. y RAMÍREZ, G. (eds.): *El primer Liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003. y “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, *Ayer*, 29, 1998.

censitario que concedía el voto únicamente al 2,2% de la población. Triunfaba así la concepción del “ciudadano-propietario”, según la cual sólo los dueños de tierras o negocios tenían un interés real en el Estado y podían, por tanto, participar en la legislación del mismo. Pese a todo, también se consignaron exigencias típicamente progresistas como la libertad de imprenta sin censura previa, el jurado, la Milicia Nacional y la índole electiva de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por otro lado, desde 1835 los sectores radicales empezaron a constatar el evidente apoyo que la corona prestaba al proyecto político moderado. Esto los fue llevando a contemplar a la monarquía como representante de los antiguos privilegios y a considerar que se había entablado con ella una lucha “sin posibilidad de retorno”, mientras que dejaban de confiar en su capacidad para liberalizar el sistema político y actuar como un verdadero poder moderador.¹¹

Hacia 1840, muchos radicales habían comenzado a denominarse demócratas, defendiendo el sufragio “universal” masculino directo y toda una serie de derechos y libertades como los de prensa, reunión, asociación, comercio, industria y agricultura. Al mismo tiempo, otros se definían como republicanos, diferenciándose de los anteriores por su convicción de la incompatibilidad de la corona con la soberanía nacional y la libertad. El Trienio Esparterista les permitió desplegar una intensa actividad en la esfera pública, pero el inicio de la Década Moderada forzó una momentánea desaparición. La Constitución de 1845 consagró la doctrina de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes, reforzó aún más los poderes de la corona y suprimió la Milicia Nacional y la electibilidad de los ayuntamientos. El Código se completó con una serie de leyes orgánicas como la Ley de Imprenta de 1845, que suprimía la institución del Jurado, o la Ley Electoral de 1846, que reducía el número de electores a un cuerpo electoral compuesto por el 0,8% de la población. Unos años después, en 1849, los sectores demócratas y republicanos, a los que se fueron agregando numerosos liberales avanzados o radicales disconformes con la marcha del progresismo o persuadidos, ante la política represiva y exclusivista llevada a cabo por los regímenes moderados, de la necesidad de reformas urgentes en sentido democrático, se organizaron como *Partido Progresista Democrático*, una formación que existió hasta 1868.

¹¹ La dinámica política de los años 1830, en GARCIA ROVIRA, A.M.: *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989. La Constitución de 1837, en VARELA SUANZES, J.: “La Constitución española de 1837: una Constitución transaccional”, *Revista de Derecho Político*, nº 20, Invierno 1983-1984. La evolución de los sectores radicales, en GARCIA ROVIRA, A.M.: “Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)”, *Ayer*, nº29, 1998.

El discurso que difundió este partido durante el lapso que se extiende hasta *La Gloriosa* se caracteriza por una gran heterogeneidad interna. Cada periódico, e incluso cada publicista, defendía un modelo particular que solía presentar alguna variación con respecto al de sus colegas. Pese a todo, destaca la centralidad en todos los discursos democráticos de este período de la categoría fundamental del **ciudadano** integrante de una comunidad armoniosa y cohesionada, ajena a cualquier factor de fraccionamiento o exclusión social. Frente a las divisiones impuestas por el criterio censitario, que situaban en la riqueza el principio de inclusión social, la democracia era el “el reinado de todos, para todos”, así como el imperio de la ley, “la ley por todos guardada, para todos y sin exclusion (sic) igualmente aplicada”.¹² En un régimen democrático, el ciudadano sería un sujeto participativo y vigilante, titular de derechos civiles, políticos y sociales,¹³ e independiente de todo principio externo a su propia voluntad, es decir, ajeno a cualquier forma de subordinación material o moral. La exigencia de la “universalización” de la condición ciudadana, de la extensión a todos los varones españoles de una serie de derechos y libertades y, especialmente, del sufragio “universal” y del establecimiento un régimen político verdaderamente integrador marcó, pues, el discurso de los demócratas de este período, por encima de los debates en torno a las formas de gobierno.

La democracia se definía como “la supremacía del pueblo, el gobierno del pueblo por el pueblo, su autoridad y soberanía”. Equivalía, entonces, a **soberanía nacional**, pero soberanía “en acción”, en “ejercicio constante, sin que el pueblo la abdique ni se desprenda de ella en ningún caso”.¹⁴ Esto significaba por lo general la defensa de formas de democracia directa o, como la denomina P. Rosanvallon, de sanción o ratificación:¹⁵ los elegidos por sufragio “universal” debían someter a la nación (a todos los ciudadanos, que formarían ya una “gran familia reunida”) todos los proyectos legislativos para su aprobación o rechazo. Esta aspiración se enmarca en una sensibilidad más general, común a moderados y progresistas, para la que el diputado era concebido como un mandatario “vinculado a sus concretos electores” y al distrito que

¹² *El Pueblo*, 22-2-1850.

¹³ De acuerdo con el Manifiesto Democrático de 1849, los derechos civiles eran la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio, la propiedad, la libertad de conciencia, de profesión, de pensamiento y la admisión a todos los cargos y empleos en función del mérito. Los derechos políticos eran los de sufragio, asociación y petición. Los derechos sociales eran la instrucción primaria gratuita y la igualdad frente a las contribuciones y el servicio militar. El Manifiesto, en ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos*, Madrid, Alianza, 1991, T. II, pp. 37-45.

¹⁴ *Adelante*, 17 y 31-10-1854.

¹⁵ ROSANVALLON, P. : *La démocratie inachevée*, Paris, Gallimard, 2000, p. 27-29.

representaba “por la posesión de bienes, intereses y relaciones en el mismo”.¹⁶ Durante el Bienio Progresista, la mayoría de los demócratas coincidió en la defensa de un concepto de la democracia basado en la sanción popular de las leyes y en la consideración de los diputados y de todo poder como subordinado a la voluntad de sus comitentes.¹⁷ Fue a partir de 1860 cuando se empezó a difundir la defensa del mandato representativo entre algunos sectores democráticos, sobre todo entre los que conformaban el “Partido racionalista del Ateneo de Madrid”, lo que implicó la progresiva aceptación de la independencia de los representantes, limitados únicamente por la censura pública y la elección periódica.¹⁸

La extensión de los derechos políticos a todos los varones españoles haría desaparecer toda distinción de clases y nacimiento (“no hay nobles ni plebeyos (...) todos sois iguales ante el Estado, todos tenéis os mismos derechos”¹⁹). Los hombres serían considerados, de manera abstracta, como sujetos de derechos y ciudadanos, y estimados únicamente por su inteligencia y capacidad productora, en el marco de un régimen verdaderamente meritocrático. Se conseguiría entonces una verdadera **igualdad** –política, jurídica, de condiciones– que no significaba, en ningún caso, una igualdad material. Por otro lado, la posesión de derechos políticos (la extensión de la ciudadanía), constituía la principal garantía de la **libertad**. De una libertad que se concebía, por un lado, y en línea con las formulaciones exaltadas, como participación y vigilancia de las autoridades, y por otro, como autonomía individual. Ambas cuestiones estaban íntimamente relacionadas, ya que se consideraba que era la participación de todos en tanto que ciudadanos lo que realizaba la emancipación de la voluntad.²⁰

Este ideal de libertad que defendían demócratas y republicanos implicaba que todo hombre debía “bastarse a sí mismo”, lo que hacía necesario garantizar activamente la independencia personal. Para ello se confiaba en la instrucción, con la que se pretendía conseguir que todo ciudadano fuera “soberano de sí mismo”, y en la “masa confusa de ideas (...) que hoy protestan contra el monopolio social, contra la miseria creciente de las clases”.²¹ La necesidad de realizar algún tipo de **reforma social**, con el objetivo de garantizar la independencia material necesaria para acceder a una

¹⁶ SIERRA, M., ZURITA, R. y PEÑA, M.A.: “La representación política en el discurso del liberalismo español”, *Ayer*, 61, 2006, p. 27.

¹⁷ PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo*, Madrid, CEPC, 2008, p. 116-128.

¹⁸ MIGUEL, R.: “Las concepciones de la representación política en la democracia republicana española del siglo XIX”, *Ayer*, nº61, 2006, p. 154.

¹⁹ FERNÁNDEZ CUESTA, N.: *El porvenir de los partidos*, Madrid, 1850.

²⁰ Véase sobre este tema PEYROU, F.: *Tribunos del Pueblo*.

²¹ *La Soberanía Nacional*, 8-9-1855.

ciudadanía plena, fue compartida, inicialmente, por la mayoría de los demócratas y republicanos, más allá de los diversos proyectos concretos que se elaboraron, influidos en gran medida por las teorías de Fourier, Blanc, Proudhon o Considérant, y que tuvieron distintos grados de aceptación. Por lo general, se coincidía en la defensa de asociaciones de productores y consumidores, sociedades de socorros mutuos, bancos de crédito, cajas de ahorro y un modelo democrático de desamortización destinado a aumentar el número de propietarios.²²

Las cosas empezaron a cambiar cuando, desde finales de los años 1840, y sobre todo a partir de 1854, la **soberanía individual** empezó a superponerse gradualmente a la soberanía nacional. En 1849, Nemesio Fernández Cuesta y Rafael M. Balart advertían sobre la “tiranía de la sociedad sobre el individuo”, mientras que Pi, unos años más tarde, afirmaba que “la soberanía del pueblo es una pura ficción”.²³ Es verdad que en todo momento se había exaltado la autonomía del individuo, que se identificaba con la libertad, pero dicha autonomía se vinculaba, inicialmente, con la participación, mediante la cual el súbdito (también siervo, esclavo) se convertía en ciudadano y pasaba a “gozar los fueros de soberano”. La democracia, la soberanía nacional, significaba entonces el establecimiento de una comunidad de hombres libres e independientes, en la que no existiría ningún tipo de subalternidad. A partir de las fechas mencionadas, sin embargo, se empezó a temer por la “opresión de las mayorías”, por los posibles efectos perversos que el sufragio “universal” podía tener sobre la libertad individual. La democracia pasó entonces a definirse como la garantía de un conjunto de derechos y libertades que debían ser declarados ilegislables e inajenables (reunión, asociación, voto, trabajo, industria, instrucción, conservación, etc.) y a asociarse con un Estado dotado de las mínimas atribuciones.

Este tipo de postulados entraba en colisión, como es evidente, con las anteriores formulaciones que defendían las mencionadas medidas de reforma social, que contemplaban en ocasiones una cierta intervención del Estado en la economía y las relaciones laborales. El concepto de socialismo se fue identificando cada vez más con la omnipotencia del Estado en detrimento del individuo. Si algunos sectores, encabezados por Castelar, pasaron a proponer, como solución a la cuestión social, la “libertad y el movimiento del capital y del trabajo, del cambio y del crédito”, otros, liderados por Pi,

²² PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo*.

²³ FERNÁNDEZ CUESTA, N. y BALART, R.M.: *Programas políticos*, Madrid, 1849; PI Y MARGALL, F.: *La reacción y la revolución*, 1854 (Edición de Madrid, Anthropos, 1982).

siguieron considerando que el Estado tenía una misión activa para garantizar que la igualdad de condiciones fuera una verdad. Se inició así una polémica plagada de descalificaciones mutuas (y de acusaciones de “antidemocracia”) entre Pi y sus seguidores y los de Rivero, García Ruiz y Castelar. La cuestión, en este período, nunca llegó a resolverse, y constituyó además un potente obstáculo como partido cohesionado y organizado. A partir de 1865, los demócratas se integraron en la espiral revolucionaria que impulsó la unificación de todas las fuerzas de oposición al moderantismo en el poder (en las versiones de Narváez y González Bravo) en aras del cambio de régimen y, después, de dinastía. Todas las cuestiones que habían dividido a la democracia (no sólo filosóficas, sino también estratégicas) quedaron en suspenso iniciándose una fase conspirativa, desde dentro y fuera de España, que daría lugar a la Revolución *Gloriosa* y al fin definitivo del reinado de Isabel II.

II. El Sexenio Democrático: la república federal.

El período que transcurre entre 1868 y 1874 ha sido calificado como un proceso de “intenso cambio político” en el que se sucedieron una Monarquía democrática, una República federal, una República unitaria y una monarquía restaurada. La revolución se gestó principalmente desde el exilio, donde unionistas, progresistas y demócratas acordaron el derrocamiento de la dinastía y se prepararon diversos intentos revolucionarios hasta lograr la victoria final. Los proyectos de los distintos grupos que participaron en el alzamiento eran, como es lógico, muy diversos. Si los unionistas pretendían garantizar el buen funcionamiento del sistema capitalista, obstaculizado por “la política de las camarillas”, y los progresistas buscaban establecer un régimen de libertades que no implicara una verdadera “modificación del statu quo”, los demócratas aspiraban a establecer una “verdadera democracia asentada sobre el sufragio universal”.²⁴

El 8 de octubre se constituyó un Gobierno Provisional integrado por cinco progresistas y tres miembros de la Unión Liberal, que intentó inmediatamente conseguir el apoyo del Ejército y disolver las Juntas constituidas al calor de la revolución, muchas de ellas dominadas por grupos democráticos. El Gobierno defendía básicamente un “orden social conservador” y pronto se hizo evidente la distancia que lo separaba de los

²⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006. Las citas, en pp. 23.

mencionados grupos.²⁵ Sobre todo cuando publicó, el 25 de octubre, un Manifiesto en el que se mostraba de manera subrepticia partidario de la monarquía. A partir de ese momento, el *Partido Democrático* se convirtió en *Partido Demócrata Republicano Federal* y poco después, cuando se convocaron elecciones a Cortes constituyentes, puso “en movimiento todos los resortes de propaganda y acción política” alrededor de un punto fundamental: la defensa de la forma republicana de gobierno frente a la monárquica. En la prensa y los mítines se difundió incansablemente la asociación de la monarquía con la tiranía, y de la **república** con la democracia.²⁶

El nuevo Partido se caracterizaba, como su predecesor, por una intensa heterogeneidad interna. Existían individualistas y socialistas, proteccionistas y libremercantilistas, partidarios de distintas formas de federación e incluso enemigos de la misma, y benévolo e intransigente, todos ellos aglutinados en torno a lo que ha sido definido como una mera “coalición (...) por la instauración de una república”. De esta generalizada convicción republicana se desmarcaron únicamente los que fueron posteriormente denominados “Cimbrios”, algunas personalidades que habían tenido relevancia en el anterior Partido Democrático, que se unieron a progresistas y unionistas en la defensa de un régimen político monárquico que debía reconocer y consolidar, eso sí, los derechos y libertades proclamados por la revolución. De este modo, transigían con la monarquía a cambio del sufragio universal y las libertades políticas.²⁷

Frente a ellos, el Comité Republicano de Madrid, elegido por más de 13.000 militantes afirmaba, en 1868, que “la República es la forma esencial de la democracia” y que “sólo se llaman partidos democráticos los partidos republicanos”. La monarquía era una institución “injusta” que sólo existía para “conservar algún privilegio, para sostener alguna iniquidad”. Ahora bien, una vez derribados, tras la Revolución Gloriosa, “todos los privilegios”, no se podía aceptar “la viciosa vinculación del poder supremo en una familia”; sobre todo porque “los principios proclamados por la revolución, los derechos individuales, como leyes de todo organismo político; el sufragio universal, como origen permanente del poder; las libertades absolutas de imprenta y de reunión, como eternos tribunos armados de su reto moral contra todas las arbitrariedades del poder, son principios incompatibles con la monarquía”. Pero además, porque la igualdad de derechos, “el gran principio del partido democrático”, que consistía en la

²⁵ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Las citas, en pp. 26-27.

²⁶ MONLLEÓ, R.: “Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869”, *Ayer*, 44, 2001, p. 55, 58, 60.

²⁷ ESTEBAN NAVARRO, M. A.: “De la esperanza a la frustración, 1868-1873”, p.103.

“extensión de las libertades a todos los hombres”, no podía existir allí donde una familia amortizaba “las más altas magistraturas, las más trascendentales funciones sociales: la autoridad y el poder”.²⁸

Ahora bien, la república que se defendía era, para la inmensa mayoría de los republicanos, federal, ya que sólo Julián Sánchez Ruano y Eugenio García Ruiz rechazaron tal forma de organización. El **federalismo**, para Esteban Navarro, resultaba “de un proceso de radicalización de las demandas de descentralización esgrimidas desde el inicio de la revolución española por los grupos liberales más avanzados”,²⁹ y en su génesis se ha resaltado la importancia de la experiencia juntista que se desarrolló desde 1820, que generó unas expectativas de gobierno “autónomo y soberano”, y el peso que llegaron a tener los ayuntamientos en la vida económica y social de los pueblos y ciudades: controlaban la distribución de los impuestos, el reclutamiento y el uso de las tierras comunales.³⁰ Los demócratas y republicanos, desde su aparición hacia 1840, habían defendido un “federalismo” que era en realidad una **descentralización** administrativa, ya que las funciones que se solían atribuir a las instancias provinciales y municipales eran básicamente el reparto de las contribuciones y el cuidado de las obras públicas y las instituciones educativas de carácter local. Este “federalismo” estaba asociado sobre todo con la idea de la elección libre de las autoridades locales por parte de los habitantes de pueblos y provincias, y con la voluntad de asegurar gradualmente la correcta ejecución de la voluntad general sin interferencias entre las diferentes entidades que componían el conjunto nacional. También estaba intensamente vinculado con el intento de realizar el concepto demo-republicano de soberanía permanente e inmediata, y con el ideal de ciudadanía participativa y vigilante en un Estado de gran tamaño. La estructura “federal” establecería centros de poder cercanos a un electorado enterado de la marcha de los asuntos públicos y que podía, eventualmente y si lo requerían las circunstancias, intervenir o influir en la evolución de los mismos. La federación, por último, permitía operar una distribución del poder necesaria para garantizar la libertad. La independencia municipal aseguraba la existencia de permanentes focos de resistencia

²⁸ “Manifiesto del Comité republicano de Madrid”, 17-11-1868. Reproducido en PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, Madrid, Endymion, 2001, p. 414-421. Firmaban este Manifiesto, entre otros, Orense, Pierrad, Figueras, Castelar, Barcia, Joarizti, Guisasola y Tresserra.

²⁹ ESTEBAN NAVARRO, M. A.: “De la esperanza a la frustración, 1868-1873”, p. 97.

³⁰ PIQUERAS, J. A.: “Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español”, PIQUERAS, J. A. y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 27. JOVER ZAMORA, J. M.: “Federalismo en España: cara y cruz de una experiencia histórica”, GORTÁZAR, G. (coord.): *Nación y estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994, p. 112.

ante cualquier tentativa reaccionaria por parte del gobierno central. Cuando, durante los años 1850, la democracia española empezó a insistir en la soberanía individual, la federación empezó a ser vista también como un medio que aseguraría la libertad de la voluntad de cada entidad, que se enlazaría con las demás en una unidad nacional “por efecto de su propia acción”, lo que garantizaría una verdadera autonomía individual, municipal y provincial, es decir, “el pensamiento propio e independiente de cada fracción de la sociedad”.³¹

La creciente insistencia en la *soberanía* intrínseca y necesaria *autonomía* de cada una de las entidades en que se dividía el conjunto nacional pudo influir en la progresiva atribución de –más o menos– competencias políticas a las diferentes unidades territoriales, en lo cual la mayoría de los republicanos coincidía a la altura del Sexenio. El propio García Ruiz, que se denominaba “unitario”, afirmó en las Cortes que quería “diputaciones casi independientes, independientes para lo administrativo, casi independientes para lo político, que tengan vínculo de unidad con lo que se llama nacionalidad”.³² La *Declaración de la Prensa* de mayo de 1870, por su parte, definía el federalismo como “la autonomía completa del municipio y de la provincia en lo que toca a su gobierno interior y a la libre gestión de sus *intereses políticos, administrativos y económicos*”, en el marco de una “unidad de legislación, de fuero, de poder político e indivisibilidad del territorio”.³³

Uno de los puntos más controvertidos fue la forma en la que se organizaría el Estado federal. Inicialmente, los republicanos se adhirieron al modelo defendido por Pi y Margall, que implicaba una construcción del Estado de abajo arriba por medio de pactos y se enmarcaba en la defensa compartida por todos los republicanos de la autonomía individual, municipal y provincial. De hecho, el propio partido se organizó en base a un sistema de pactos federales que culminaba en un gran pacto nacional del que emanaba un Consejo federal. Se trataba de “un proceso controlado directamente por los ciudadanos y sus representantes municipales y provinciales”.³⁴ Para Pi, “todo poder central que no es resultado de un pacto entre las diversas provincias a que ha de servir

³¹ PEYROU, F: *Tribunos del pueblo*, p. 143. La última cita, en “Descentralización I”, *La Discusión*, 13-7-1859.

³² *DSCC*, nº73, 13-5-1869, p. 1925.

³³ Subrayado mío. Véase PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 68, 69 y 393. En la misma Declaración de 1870 los republicanos unitarios afirmaron defender, frente a la “autonomía completa”, “la *independencia* del municipio y de la provincia en cuanto se refiere a su régimen y gobierno interior y a la gestión libre de todos sus peculiares intereses administrativos, económicos y políticos”.

³⁴ ESTEBAN NAVARRO, M. A.: “De la esperanza a la frustración, 1868-1873”, p. 100.

de centro (...) es de suyo invasor y déspota”. El pacto, que debía realizarse de abajo arriba, permitiría que las provincias limitaran al Estado, mientras que de lo contrario sería este último el “árbitro de la suerte de las diversas colectividades”.³⁵ Sin embargo, pronto los detractores de la teoría del pacto empezaron a cobrar visibilidad, llegando finalmente a la conclusión de que era este extremo lo que separaba realmente a federales y unitarios. En mayo de 1870 apareció una *Declaración de la Prensa*, elaborada por periodistas y diputados, en la que se rechazaba tanto “la confederación de Estados o cantones, independientes y unidos por pactos y alianzas más o menos arbitrarias” como “la descentralización meramente administrativa, tal como la entienden algunas escuelas liberales”. La doctrina pactista fue sentida por estos sectores como una amenaza de “desmembración de la patria y de la integridad de la nación” y una palanca para el extremismo social.³⁶

De acuerdo con Manuel de la Revilla, la nación era un “todo orgánico que contenía en sí individualidades particulares (el individuo, la familia, el municipio y la provincia)” que debían ser “libres en su esfera” constituyendo, en ella, “verdaderos Estados de derecho o Estados jurídicos”. De este modo se defendía “la más completa unidad nacional al mismo tiempo que la mayor autonomía del municipio y la familia”. La nación no estaba formada por la agregación de las partes, por lo que “no cabían pactos ni Estados en el sentido de verdaderas naciones con propia e independiente constitución política”. Las provincias y municipios tendrían “plena libertad para la gestión de sus intereses políticos, administrativos y económicos”, pero estarían sometidas “a una sola constitución política, a un solo código civil, mercantil, penal y de procedimiento; a un solo fuero y jurisdicción, y a unas mismas leyes en cuanto se refiere a intereses generales de la nación”.³⁷

Lo que es indudable es que la defensa de la federación confería al discurso democrático un alto contenido revolucionario, no sólo porque la estructura federal permitiría a municipios y provincias gobernados por sectores socialistas legislar en cuestiones laborales e incluso llegar, de acuerdo con algunas formulaciones, a las expropiaciones forzosas con el fin de constituir su ideal de pequeños propietarios autónomos, sino también porque el federalismo significaba el control de la vida política

³⁵ *DSCC*, 19-5-1869, p. 2095.

³⁶ Cit, PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 68. La Declaración fue firmada por los directores de *La Discusión*, *El Pueblo*, *Gil Blas*, *La Igualdad*, *La República Ibérica* y *El Sufragio Universal*.

³⁷ La posición de Revilla, en PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 398-401, 106, 69.

por parte de un pueblo en acción que podía, como de hecho ocurrió, desbordarse. El federalismo, sobre todo para los sectores que defendían la democracia directa, que seguían siendo, durante el Sexenio, numerosos, permitía una suerte de plebiscito diario y de política inmediata y asamblearia, fuera de los cauces institucionales. Si en el período isabelino la democracia implicaba ante todo inclusión, participación de todos en la política en pie de igualdad, durante el Sexenio significó para muchos la recuperación del poder por parte del pueblo, que debía ejercerlo sin descanso para realizar, *él*, las reformas políticas, sociales y económicas pertinentes sin mediación de intermediarios ni órganos superiores. Y de esta soberanía inmediata era, para muchos, símbolo la *federal*. De hecho, la revolución cantonal supuso un intento de “las masas federales” por establecer “una federación desde abajo”, aplicando “los principios que habían aprendido de la doctrina federal”. Los cantonales pretendían en muchos casos acelerar las reformas, promulgar en ocasiones el derecho al trabajo o facilitar el acceso a la tierra, o suprimir de una vez por todas las odiadas quintas y los impuestos de consumos.³⁸ Es decir, actuar políticamente rápido y por sí mismos. Este potencial revolucionario que presentaba el federalismo hizo que algunos sectores que inicialmente se habían adherido a la misma, como Castelar, restringieron con el tiempo “el alcance del mensaje federal, limitándolo a la elección de las autoridades municipales por el sufragio de los vecinos y a la descentralización de la administración”.³⁹ Sectores que, por lo demás, eran también defensores del sistema representativo y el liberalismo económico como vía para armonizar las relaciones sociales.⁴⁰

Por otro lado, a ese concepto revolucionario del federalismo contribuyeron también, indudablemente, los discursos de los partidarios de las vías de hecho de acceso al poder, que se hicieron especialmente visibles durante la insurrección de 1869 y tras la elección, en noviembre de 1870, de Amadeo de Saboya como nuevo rey de España, pero también a medida que aumentaban “las sospechas de manipulación electoral llevadas a cabo por los distintos gobiernos y que decrecían las esperanzas de un triunfo republicano por la vía legal”.⁴¹ Convendría mencionar, en este punto, que el discurso democrático estuvo relacionado desde sus orígenes con la idea de la **revolución**. Para todos los demócratas, en efecto, constituía el último recurso al que aferrarse con el fin de derribar un gobierno tiránico y excluyente. *Adelante*, por ejemplo, precisaba en 1854

³⁸ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Las citas, en pp. 44, 50.

³⁹ ESTEBAN NAVARRO, M. A.: “De la esperanza a la frustración, 1868-1873”, p. 110.

⁴⁰ MIGUEL, R.: *La pasión revolucionaria*, p. 288.

⁴¹ PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 221.

que los pueblos tenían derecho legítimo a resistir “con las armas contra el gobierno que los oprima sin dejarles arbitrio legal para resistir la opresión”, mientras que *La Discusión* afirmaba que no admitía “el derecho de insurrección como un principio”, pero que lo consideraba “como una consecuencia lógica e indeclinable de todo sistema que, como el de los progresistas, el de los conservadores, el de los neocatólicos, el de los absolutistas coarten la libertad de pensamiento y le cierran el paso a las regiones del gobierno”.⁴² La revolución se justificó, alternativa o simultáneamente, apelando a las características del régimen electoral censitario, que dejaba fuera del sistema a gran parte de la población, a la corrupción electoral y/o al contexto político de represión, exclusivismo y sectarismo favorecido por los distintos regímenes en el poder.⁴³

Tras el triunfo de la *Gloriosa*, los dirigentes republicanos que se integraron en los distintos órganos directivos del partido estimaron que, “teniendo el derecho de reunión, la libertad de imprenta y el sufragio universal” había que apelar “a los votos” y no “a los tiros”. La Asamblea Republicana Federal añadió, en 1870, que declaraba “incompatible el derecho de insurrección con el pleno ejercicio de las libertades y derechos individuales”, precisando que “solo en último término, cuando ciegos los demás partidos se saliesen de la ley y empleasen medios violentos”, sería lícito “apelar al último recurso de los oprimidos”. Se pretendía constituir un “partido de orden” que ganara “por el convencimiento la opinión pública”, para lo cual era necesario recurrir a los más exitosos medios de propaganda: la prensa y la tribuna.⁴⁴ Otros sectores, especialmente los que se movían en torno al periódico *El Combate*, consideraban que la esperanza de que el partido republicano llegara al poder “por el camino pacífico y legal” era una vana ilusión. La república sólo podía llegar “por medios violentos, por medio de las armas”, para que esta “piqueta revolucionaria” desmantelara absolutamente “la sociedad antigua y todas sus creaciones del desequilibrio, de la inarmonía, del privilegio y de la injusticia”. Solo entonces el partido podría llevar a cabo “sus principios democráticos y sus reformas sociales”. El sufragio “universal” incluía el voto de propietarios y capitalistas, así como de los empleados públicos, los soldados, los jueces y magistrados, la policía “y todos los agentes del orden administrativo”. Todos estos sectores votarían naturalmente “con todos los gobiernos monárquicos” y si, por alguna misteriosa razón, llegaran a votar a los republicanos, lo que se generaría sería una

⁴² *Adelante*, 18-10-1854; *La Discusión*, 20-8-1858.

⁴³ CASTRO, D.: “Unidos en la adversidad, unidos en la discordia. El partido demócrata, 1849-1868”, TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, p. 69.

⁴⁴ PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 218, 387.

“república conservadora, de transacciones vergonzosas y de mistificaciones humillantes”. Así pues, la fuerza que tenían estos grupos sociales sólo se podía repeler con la fuerza.⁴⁵

La república, efectivamente, terminó llegando. El reinado de Amadeo de Saboya, que había comenzado en enero de 1871, se caracterizó por una gran inestabilidad política debido al fraccionamiento de los partidos revolucionarios, que hizo “que el sustento básico del proyecto amadeísta recayera sobre los progresistas quienes, a su vez, mostraron claros síntomas de división tras la muerte de Prim”. Se multiplicaron las crisis internas entre los sectores conservadores y los reformistas y las disoluciones de Cortes, a lo que se unió el estallido de la Segunda Guerra Carlista y la continua efervescencia popular y republicana. Un proyecto para la abolición de la esclavitud en Cuba generó una intensa resistencia del “lobby colonial” madrileño, mientras que “las fuerzas de la derecha” se reagrupaban en torno al general Serrano. Amadeo terminó encontrándose en una situación de “debilidad tan extrema” que, finalmente abdicó. Sus dos años de reinado habían asistido a la formación de seis gabinetes de ministros y a la celebración de tres elecciones a Cortes. La I República contó con cuatro presidencias diferentes y seis gobiernos, a lo que se unió una fuerte agitación social, las guerras carlista y colonial y la insurrección cantonal. Esta agitada experiencia terminó, en menos de un año, con el golpe de Estado de Pavía.⁴⁶

III. La Restauración: el sistema representativo.

Antonio Cánovas, principal arquitecto de la Restauración, pretendió establecer un régimen “de orden y libertad” alejado del exclusivismo que había caracterizado al moderantismo isabelino aglutinando, al mismo tiempo, a “todos los descontentos de la Monarquía democrática”. La Constitución de 1876 recuperó el dogma de la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes y suprimió el sufragio “universal”, pero recogió algunos derechos referentes a la libertad individual que estaban presentes en la de 1869, como el *Habeas Corpus*, la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, la libertad de expresión sin censura previa, de asociación “para los fines de la vida humana” y el derecho de petición. La soberanía compartida canovista, como ha señalado Suárez

⁴⁵ “Retraimiento. Revolución armada”, *El Combate*, 18-7-1872. Reproducido en PÉREZ ROLDÁN, C.: *El partido republicano federal*, p. 406-409.

⁴⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Las citas, en pp. 38, 40, 44, 50.

Cortina, “no discutía el principio de la soberanía nacional, pero establecía una distinción clara entre principio y ejercicio de esa soberanía”. Era la monarquía la que debía representarla y ejercerla, quedando entonces “por encima de las determinaciones legislativas” y convirtiéndose en “el verdadero eje de la vida política”. Esto implicó, entre otras cuestiones, que la monarquía se hizo cargo de asegurar “la sucesión en el poder” al margen de las elecciones y las luchas partidistas.⁴⁷ El régimen se organizó en base al turno político, el fraude y el caciquismo y, cuando en 1890 se restableció el sufragio “universal”, el sistema se identificó “con una corrupción radical del procedimiento democrático” que terminó incluso vaciando de sustancia a los “propios partidos Liberal y Conservador”.⁴⁸

Hasta 1879, Cánovas gobernó de manera autoritaria con el fin de estabilizar el nuevo régimen, restringiendo la libertad de expresión y estableciendo una “división de partidos en *legales* e *ilegales* que se mantuvo con todo rigor hasta 1881”. A partir de 1881, sin embargo, con el acceso al poder de Sagasta, el sistema se liberalizó notablemente con la promulgación, entre otras, de la Ley Orgánica Provincial de 1882, que extendía el derecho al sufragio, la Ley Gullón de 1883, que liberaba “a la prensa de cualquier legislación especial” y la devolvía al “terreno de la jurisdicción común”, la Ley de Asociaciones de 1887 o el mencionado sufragio “universal” de 1890.⁴⁹ El establecimiento de este último no impidió que, desde el Ministerio de Gobernación, se siguieran controlando las elecciones, pero también permitió el acceso de los republicanos a las Cortes. En 1891, estos grupos obtuvieron 31 actas de diputado y en 1893, 45. Ahora bien, como señala C. Dardé, “buena parte de los éxitos electorales conseguidos por los republicanos lo fueron gracias al apoyo oficial o al recurso a los métodos caciquiles”.⁵⁰

Durante todo este período, “la alternativa republicana se asentó sobre la afirmación de la democracia como elemento fundamental de su identidad”, pero existían diferentes visiones tanto de la democracia como de la república. Los republicanos se dividieron, tras la experiencia del Sexenio y la I República, en los Posibilistas de Castelar, los Progresistas de Ruiz Zorrilla, donde se ubicaron hasta 1887 los krauso-

⁴⁷ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Las citas, en pp. 76, 88, 90, 93.

⁴⁸ JULIÁ, S.: “Liberalismo temprano, democracia tardía: el caso de España”, J. DUNN (dir.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a. C.-1993 d. C.)*, Barcelona, Tusquets, 1995, p. 262.

⁴⁹ SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*. Las citas, en pp. 109 y 115.

⁵⁰ DARDÉ, C.: “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, p. 130.

institucionistas de Salmerón, y los Federales de Pi y Margall. El personalismo de estos partidos era muy acusado. Castelar defendía un programa de “orden y autoridad” basado en los principios de la Constitución de 1869; Pi se decantaba por el federalismo pactista y una política social avanzada; Ruiz Zorrilla y Salmerón “defendían una España descentralizada, pero ajena al proyecto federal, con un concepto de Estado muy cercano a lo que hoy es un Estado regional y autonómico”. Al mismo tiempo, discrepaban en cuanto al recurso a la violencia y, si bien Zorrilla y los suyos pretendían acortar la distancia entre la representación política y el pueblo, defendiendo formas de gobierno directo, los institucionistas eran partidarios del sistema representativo. Todos los grupos republicanos, por lo demás, rechazaban, como es natural, la monarquía y abogaban por un sistema realmente representativo, y esta se podría considerar la nota fundamental del republicanismo de este período, más allá de las obvias diferencias que separaban a las distintas corrientes. Proliferaron estudios de sociología, psicología, economía y ciencia política, escritos por figuras como Azcárate, Posada o Moya, en los que “se denunciaba el carácter doctrinario de la Constitución, la falta de representatividad del sistema y la necesidad de dar autenticidad a la vida política, de restaurar una soberanía nacional secuestrada por la dinastía borbónica y la clase dirigente conservadora”. De acuerdo con Suárez Cortina, “lo fundamental no era ya la amplitud de la base electoral”, sino “la limpieza del sufragio” y “la garantía de las libertades”, hasta el punto de que la crítica del falseamiento de las elecciones y de los fundamentos del sistema constituyó “el eje de la crítica política republicana”.⁵¹

Esto no significa que “la cultura del motín (...) de la democracia directa” desapareciera del mundo republicano.⁵² Hasta 1878, los republicanos, “retraídos en su mayoría de la vida política legal, llevaron a cabo una intensa labor subversiva”, y a pesar de que fue a partir de 1879, y sobre todo, en 1883 y 1886 cuando se produjeron las sublevaciones más sonadas, la importancia de las mismas fue menor, “porque carecían prácticamente de todo respaldo civil”.⁵³ A medida que el sistema se fue abriendo, y con los fracasos recurrentes de las intentonas insurreccionales, muchos republicanos fueron abandonando las vías de hecho hasta que se produjo, precisamente tras el descalabro de Villacampa, una división entre reformistas y revolucionarios. Entre los primeros se situaron los posibilistas, que en 1890 se disolvieron ingresando en el

⁵¹ SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y Reformismo en la democracia republicana”, M. Suárez Cortina, *El gorro frigio*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Las citas, en pp. 35, 37, 46, 53, 38 y 39-40.

⁵² SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y Reformismo en la democracia republicana”, p. 41-42.

⁵³ DARDÉ, C.: “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, p. 119.

Partido Liberal, y los sectores vinculados al krausismo institucionista, que tras la separación del progresismo crearon en 1891 el Partido Centralista, apostando “por la democracia representativa, parlamentaria, la unidad “orgánica” de la nación, las reformas y los métodos pacíficos”.⁵⁴ Los segundos se nutrieron de grupos federales y progresistas, que “oscilaron entre la mística insurreccional y militarista, el retraimiento y la participación electoral introduciendo programas vagamente socializantes”.⁵⁵

En cualquier caso, de acuerdo con Suárez Cortina, el período en su conjunto se caracteriza por “la paulatina liquidación de la conspiración, del golpe y de la violencia como instrumento de acción política y la consolidación de la lucha electoral como instrumento de acceso al poder”.⁵⁶ En efecto, desde 1881, “lo más importante de la vida republicana pasó a desempeñarse (...) en los comités, los casinos y las redacciones de los periódicos”.⁵⁷ De este modo, los republicanos se sometieron “a una profunda mutación teórica y organizativa que les llevaría desde sus concepciones conspirativas, engendradas en la primera mitad de siglo, a otras adecuadas a la confrontación parlamentaria, a la intervención electoral y, finalmente, a ámbitos de representación pública más moderna, acordes con los regímenes representativos”.⁵⁸

⁵⁴ Según Suárez Cortina, los institucionistas habían apoyado la revolución mientras no se restablecieran las libertades individuales. Cuando los liberales llegaron al poder abandonaron los métodos ilegales. SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y Reformismo en la democracia republicana”, p. 52.

⁵⁵ MARTÍNEZ, F.: “Prólogo: Nicolás Salmerón en el Congreso de los Diputados”, p. 36.

⁵⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: “Radicalismo y Reformismo en la democracia republicana”, p. 43.

⁵⁷ DARDÉ, C.: “La larga noche de la Restauración, 1875-1900”, p. 120.

⁵⁸ SUÁREZ CORTINA, M.: “Demócratas sin democracia. Republicanos sin república. Los demócratas españoles e italianos en el apogeo y crisis del Estado liberal, 1870-1923”, SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La Restauración, entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, 1997, p. 337.

EL ANARQUISTA : LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL « ENEMIGO DE LA SOCIEDAD », AL HILO DEL SIGLO XIX.

François Godicheau

Institut d'Etudes Ibériques de la Universidad de Bordeaux III

Ya en el período de entreguerras, la figura del anarquista era tan habitual en la política española que se la podía decir naturalizada, después de varios episodios de la historia nacional que habían permitido acumular características, y esta naturalización se ha prolongado y afirmado hasta nuestros días, pasando por la guerra de 1936, añadiendo cada coyuntura conflictiva su resignificación en función de las necesidades del tiempo. En este sentido, emprender una encuesta sobre la figura del anarquismo no puede ser como pelar una cebolla, con la esperanza de llegar a un germen, un origen que daría la clave del *sentido* de la palabra, que nos permitiría saber, por fin, qué es un anarquista, y esto por varias razones, pongamos dos: primero, la corriente política identificada como el “anarquismo” nace en la segunda parte del siglo XIX en un mundo en el que las palabras *anarquía* y *anarquista* están cargadas ya de significados; luego, pensar que siguiendo la evolución del sentido de estas voces podríamos rastrear la trayectoria de una corriente política supone que ésta se presentó como constituida, lista para recibir una denominación sorprendentemente consensual dado el signo extremadamente negativo de *anarquía*. Como muchas voces del ámbito político, *anarquista* fue primero un insulto: su función no era designar sin más una realidad preexistente sino acreditar a los ojos de una comunidad de uso una figura social provista de determinadas características. La configuración del sentido de la palabra *anarquía* y del insulto *anarquista* es un proceso complejo que se da en diferentes contextos de relación de fuerzas, un proceso abierto que juega con el lado conceptual de la palabra pero también con su lado práctico. Por eso, la vuelta dada al valor moral de la palabra por la reivindicación positiva de anarquista como *nombre*, a partir de los escritos de Proudhon de 1840 a 1851, no fue sencilla y necesitó, para que se fraguara la figura del *anarquista* de fin de siglo, y aún más para que naciera el *anarquismo* como corriente reconocida a principios del XX, la conjugación de muchos discursos. Queda luego por elucidar por un lado, cómo discursos tan radicalmente enfrentados se conjugaron así para dar lugar a una figura socialmente reconocida entre todas, y por otro, ya que una figura social —o una palabra política— sólo vale por su lugar en una configuración de sentido, qué puede ser el sentido de la oposición del *anarquista* y de la *sociedad*.

La noción de anarquía, de la ilustración a sus elaboraciones políticas en Francia y España.

La primera aparición de la voz anarquía en el diccionario de la RAE en la edición de 1770 presenta una definición —“Estado o República que no tiene cabeza que la gobierne”— conforme a las reflexiones de los ilustrados, por ejemplo en la Enciclopedia de Diderot (1751 para la A) o en la metódica de Panckouke (1784), las dos leídas en España. Anteriormente, se registra en el diccionario de la Academia francesa de 1694 una definición “Estat dérégulé, sans chef et sans aucune sorte de gouvernement”, que la vincula con la democracia, la cual “dégénère facilement en anarchie” (definición que se mantiene hasta 1798). Los

enciclopedistas, si no vinculan *anarquía* con *democracia* de manera tan directa, sitúan la voz en el campo de las reflexiones teóricas sobre la sucesión y la degeneración de formas gubernamentales. Diderot escribe : “c’est un désordre dans un État, qui consiste en ce que personne n’y a assez d’autorité pour commander et faire respecter les lois, et que par conséquent le peuple se conduit comme il veut, sans subordination et sans police” y añade “on peut assurer que tout gouvernement en général tend au despotisme ou à l’anarchie”. Panckouke retoma el principio y cambia el final en “l’anarchie règne dans un État lorsque les différents corps qui composent la nation empiètent respectivement sur leurs droits et leurs prérogatives, et que la puissance exécutive laisse impunément violer toutes les lois.”¹

La reflexión de muchos ilustrados acerca del concepto coincide con los tiempos de la revolución norteamericana y el principio de la Revolución francesa y se separa en dos corrientes, una de concepción cíclica, en la que la anarquía es el principio y el fin de toda la evolución de las sociedades políticas, y otra, lineal, que la identifica con momentos de crisis pasajeras.² La anarquía puede encarnarse entonces en la barbarie originaria o en la proliferación caótica de libelos en una monarquía. Analogías meteorológicas —la tempestad— o mecánicas —desequilibrio de la mecánica social o de los poderes— compiten en un debate sobre todo teórico, y la primera identificación con un régimen remite más bien al pasado ya que se habla de la “anarquía feudal”.

Sin embargo, los debates y las oposiciones políticas de la revolución francesa, sobre todo las del año II, permitieron una historicización de la noción que llevó a su encarnación en determinadas políticas, tendencias y personas. El resultado de esa evolución fue la asociación del gobierno revolucionario y especialmente de la política terrorista con la anarquía. La voz se esgrime para empezar en los primeros debates sobre la soberanía; los defensores de la prerrogativa real ven en la soberanía popular, en el poder constituyente de la nación en detrimento de la autonomía real, un factor de anarquía. Los republicanos argumentan el desequilibrio de los poderes para tachar la monarquía de anarquía. Pero luego, son los *Girondins* los que dan a la voz un valor insultante y califican a los *Montagnards* de anarquistas y añaden esta función de la palabra a la especulativa que ya tenía.³ La identificación de las causas de la anarquía da una importancia clave a las pretensiones populares, a la actividad de los clubes, a figuras como Robespierre o Marat, etc. Pero la *Montagne* también sabe usar esta palabra como herramienta descalificadora del adversario y los *anarquistas* vienen a ser los curas opositores o los inmigrados y sus aliados enemigos de la nación.

¹ Cita en Marc Delaplace, *L’Anarchie de Mably à Proudhon (1750-1850). Histoire d’une appropriation polémique*, Lyon, ENS Éditions, 2001, p. 16.

² Las fechas de las primeras reflexiones de unos y otros son para Mably 1758, Linguet, 1774, Pétion, 1788, Barnave 1791, Barruel, 1791, Mounier 1795 y Billaud Varenne 1791. Para mas detalles, cf. Marc Delaplace, chap. 1.

³ Según Marc Delaplace : « L’injure, loin de précéder d’autres emplois de l’anarchie dans le discours politique, s’impose au contraire comme un prolongement de la capacité montrée par celle-ci à signifier les enjeux du débat institutionnel. Sa valeur n’est cependant pas entièrement liée à ce premier niveau du discours, et le désignant suit sa propre dynamique. L’invention néologique n’en est pas moins préparée à ce premier niveau par une double évolution qui conduit d’une part à présenter l’anarchie comme une force agissante, et non plus comme simple état de fait, constaté ou déploré ; et d’autre part à l’apparition d’acteurs de l’anarchie, dont les exactions sont dénoncées bien avant que la dénomination d’anarchistes ne leur soit appliquée. » *op.cit.* p. 83

Hay que notar que mientras se produce esa precisión de la designación, la palabra anarquía sigue siendo utilizada de manera global, imprecisa o de la misma manera que antes de la revolución, por ejemplo formando una pareja antinómica con “despotismo”. Pero si bien varios usos se dan al mismo tiempo y el sentido ofrece una gran plasticidad para los locutores, se afirma su valor de separación del espacio político de manera dicotómica, alrededor de la pareja amigo/enemigo (del bien público/del orden, de la libertad, de la constitución, la patria, los reyes, etc.), lo que comporta también un valor de auto-designación por antinomia. De esas luchas en torno a las asociaciones semánticas de las voces anarquía y anarquista, salen vencidos los que lo fueron políticamente, es decir los jacobinos y a partir de la reacción thermidoriana, se impone un uso que tiende a identificar todo el período del terror con la anarquía, así como sus actores —la multitud en particular—; pero esa dinámica no se detiene ahí y las reacciones políticas siguientes, tanto el Consulado como el Imperio y más tarde la Restauración estiran el arco cronológico retrospectivo del “reino de la anarquía” y ensanchan la categoría de sus pobladores.

El historiador Marc Delaplace apunta que el número de ocurrencias en los discursos políticos baja muy sensiblemente después de los períodos dominados por los jacobinos y que en los momentos de lucha de facciones, la eficacia de la palabra reside sobre todo en su capacidad para cohesionar al grupo de los locutores.⁴ Finalmente, en una interrogación sobre la figura social del anarquista, subraya una evolución en el uso que tiende a identificar la anarquía con el cuestionamiento de la propiedad y la reclamación de ley agraria por parte de los que “no tienen nada que perder”.⁵ Este miedo social se relaciona con la teoría política por la asociación de la anarquía con la expresión de intereses particulares contra el interés general, pero sobre todo al debilitamiento de un “principio universal” garantía de la armonía social, “la moral pública”, apoyada ella misma en la “providencia divina”⁶

La evolución en España del sentido de la palabra es tributaria de los acontecimientos franceses, antes incluso de la invasión napoleónica. Las noticias recibidas del debate político informan al público español de los nuevos sentidos de *anarquía*, y de la aparición de los anarquistas, como lo atestigua una carta de Godoy de 1792 —citada en el Diccionario histórico de la lengua española—, en la que menciona “una causa que los anarchistas han sostenido acaso más con la pluma que con el fusil”. Pero hasta 1808, la voz remite a unas realidades políticas demasiado alejadas y poco encarnadas como para provocar una resignificación de un término asociado, desde los escritos ilustrados, al debate de la teoría política, si bien la asociación con la revolución se hace cada vez más insistente. En el *Diario de Salamanca* del 26 de julio de 1796, la Inquisición justifica la condena de *La muerte de César* de Voltaire por “contener proposiciones sediciosas y escandalosas, inductivas al regicidio y a la anarquía”. En el *Seminario de Zaragoza* del 30 de abril de 1798, un artículo histórico alaba los fueros aragoneses que les preservaron de la fragilidad de los otros Estados de Europa donde era “capaz por si sola la menor alteración de reducir a la anarquía y al desorden la Monarquía más firme”. No es con cualquier desorden con que se asocia la anarquía que designa un estado social mucho más complejo y grave que el simple desorden. El

⁴ *Op.cit.*, p. 141

⁵ La descripción del anarquista por los “asesinos sedientos de sangre”, “degolladores”, “monstruos perversos”, etc., ya es una realidad un siglo antes de la ola de atentados “anarquistas” en Europa, lo que no significa evidentemente una continuidad en el sentido y la semántica de las palabras.

⁶ *Op.cit.*, p. 173.

mismo periódico se hace eco el 3 de abril de 1800 del debate político del tiempo, en un artículo titulado “discurso moral”, con una definición de la *anarquía* basada en Panckouke que es una justificación del poder del rey, querido por Dios, equilibrado y enemigo de la violencia y de los violentos. La identificación de la anarquía a la república y aun más al terror jacobino está presente, lo que viene confirmado el 27 de noviembre del mismo año en un artículo en forma de loa a Charlotte Corday, la asesina de Marat, el más anarquista de los anarquistas en la retórica girondina. Se dice que Charlotte escuchó las llamadas al auxilio de los diputados “enemigos de la anarquía” perseguidos por Marat y que supo por los diarios que éste “era anarquista”.

La verdadera popularización del término *anarquía* se da sin embargo entre 1808 y 1814, con una multiplicación de su aparición en la prensa y en los discursos políticos.⁷ Pero la recepción de la voz se hace al mismo tiempo que la de los soldados de Napoleón, lo que completa la distancia con una orientación del sentido de la palabra : ya asociada a la revolución francesa y a sus “excesos”, se va a convertir en un producto de importación gala, a la vez consecuencia de la invasión y herramienta táctica de “Bonaparte”. El primero de enero de 1808, ya despunta “la horrorosa anarquía que nos amenaza” en el *Almacén patriótico*, pero las ocurrencias siguientes vienen prioritariamente del discurso francés o josefino: el *Semanario Patriótico* del 13 de octubre afirma que “La anarquía, ese monstruo ciego y feroz de que ha libertado a Francia Napoleón, acaba de encender su tea, y levantar cadabalsos en España”. Más tarde, aparecen expresiones como “la anarquía revolucionaria de Robespierre”. Luego, podemos ver como se asocia la *anarquía* al peligro político de la pérdida de control sobre la plebe: la *Gaceta del Gobierno* de Sevilla del 10 de marzo de 1809, afirma que “[...] como el ánimo de ésta [la plebe] no era otro que turbar el reposo de los buenos ciudadanos, destruir las autoridades constituidas, vengar sus resentimientos personales, trastornar el gobierno en anarquía, extraer a los delincuentes del lugar en donde se hallan dispuestos al castigo de la ley (...)”. También aparece en esta exhortación de la Junta de Gobierno al pueblo de Cádiz publicada el 11 de marzo de 1809 en el *Atalaya patriótico de Málaga*: “vosotros lloraréis con vergüenza vuestro error, y aprenderéis á conocer los seres viles y degradados que os fascinaban y os arrastraban á la anarquía y los delitos. Oh! no los escuchéis, habitantes de Cádiz: y jamás perdáis la confianza en el Gobierno”.

Pero más que con un peligro de revolución popular, es con la división y la cizaña con que se asocia la *anarquía*, lo que hace de ella un arma en manos del invasor. La *Gaceta del Gobierno* del 5 de mayo de 1809 nos ilustra la evolución de la definición : “Bonaparte es quien, precisado a sacar de España buena parte de sus ejércitos, procura sembrar la discordia de la guerra civil, quien intenta inspirar al pueblo español cierta desconfianza acerca de la fidelidad de sus representantes y quien quiere dejar a los españoles un enemigo mayor que él mismo : es decir la anarquía.” La anarquía es entonces el contrario de la unión de la nación, lo que señala la recuperación de diversos retazos de sentido del discurso ilustrado y revolucionario: la asociación a la expresión de los intereses particulares, a la guerra civil —estado posterior a la anarquía en la escala de las calamidades—, y al despotismo (el de Napoleón). Su denuncia es, como en Francia, una manera de cohesionar la propia identidad colectiva, en este caso, ya no la de una facción política sino la de toda una nación frente a un invasor exterior. El *Semanario*

⁷ Un rastreo efectuado en la hemeroteca digital de la BNE (334 títulos en total) da 177 apariciones de *anarquía* en la prensa entre 1808 y 1814 : 9 en 1808, 23 en 1809, 18 en 1810, 31 en 1811, 30 en 1812, 21 en 1813 y 44 en 1814.

patriótico del 13 de julio de 1809 reza: “El odio a los franceses, sirviendo de lazo a nuestra sociedad casi disuelta es lo que nos ha librado de pasar por la funesta anarquía que ya nos amenazaba”. Enfrente, se denuncia la misma anarquía, aunque atribuyéndole otras causas: “¿Qué pueden ya esperar los pueblos de España que aún se obstinan en la anarquía?”⁸

De ahí, el discurso de los *serviles* utiliza el término contra los *liberales*, para defender cierta moderación en la abolición de los privilegios, basándose en la misma oposición unión/anarquía: “Con la indicada contrariedad de intereses y opiniones llevada al extremo, viene la diversidad de partidos, la desunión y tras ella el desorden general, la debilidad e incertidumbre del gobierno, y por fin la anarquía y la disolución del cuerpo político”⁹. La crítica va dirigida a toda veleidad de autonomía política provincial o crítica hacia el centro del poder. Una crítica de este discurso atestigua del uso frecuente del término: ““Hay sin embargo otro peligro real o imaginario, que cierta clase de gentes pintan como un monstruo colosal y horrendo, y con el cual procuran intimidar a los demás hombres; este es el peligro de la anarquía, originado en la excesiva censura de las providencias del gobierno y de los empleados públicos”¹⁰.

A partir de 1812, la anarquía sigue apareciendo en fórmulas como “una horrible anarquía”, “los horrores de la anarquía”, “la más horrenda anarquía”, “una espantosa anarquía”, “el desorden, la confusión y la anarquía” o “la anarquía y la guerra civil”. El aparejamiento con “el despotismo” sigue presente y el federalismo es cada vez más blanco de la descalificación, lo que reflejaría las crecientes dificultades de los padres de la constitución para gobernar un país que se libera de la presencia del invasor y donde los liberales no son más que una minoría. Sin embargo, se encuentran todavía en 1813 alusiones a la “anarquía feudal”

En 1814, la reacción fernandina aprovecha la construcción de sentido de los años anteriores al situar la anarquía del lado de los que no están dispuestos a obedecer al rey: “Pueblos de España, ya empezáis a recoger el fruto de vuestra constancia. Unión y fidelidad al rey es lo que necesitamos, sino queremos malograr los sacrificios pasados. Sea una nuestra voz, y unos nuestros deseos, para que la intriga y los promovedores de la anarquía enmudezcan a la vista de nuestro monarca, y del amor que le profesamos todos los españoles.”¹¹ A partir de este momento, crece la vinculación entre la anarquía e “la irreligión” y la identificación con la revolución, si bien, luego, durante los años de la restauración, desaparece casi completamente la voz, lo que facilita la reducción drástica de la prensa periódica.¹²

El proceso de puesta en coherencia del sentido de la palabra *anarquía* parece que fue más rápido y fácil en España que en Francia, aunque siguiera los mismos derroteros que van de la

⁸ *El Imparcial*, 2 de junio de 1809. Asimismo, en un decreto publicado por el *Diario de Burgos* del 20 de agosto de 1809, José I° habla de los españoles que “han preferido la anarquía” e incluso se hace, el 3 de octubre una etiología de ello: “VM hubo de retirarse a las orillas del Ebro y desde entonces empezó la anarquía, el desorden, y la funesta guerra que habían de provocar”.

⁹ *Semanario patriótico*, 5 de mayo de 1811.

¹⁰ *El Revisor político*, 14 de septiembre de 1811. Efectivamente, este discurso se encuentra a menudo como en el *Diario de Mallorca* del 10 de febrero de 1812: “La autoridad es nula sino es respetada: la anarquía extiende entonces su mortífero veneno; el orden social se subvierte, y el Estado camina a su mortífero veneno; el orden social se subvierte y el Estado camina a su mas espantosa disolución.”

¹¹ *El Fernandino*, 17 de abril de 1814.

¹² Una mención en 1815 y nada hasta el pronunciamiento de Riego. Hay que señalar que la presencia de la voz *anarquía* en 1814 se debe en gran parte a la reimpresión de discursos de 1810.

revolución a la restauración. Esto se explica porque se trató de la recepción de un debate extranjero complejo que casi no dio lugar a la encarnación de la *anarquía* en los *anarquistas*: en efecto, este calificativo brilla por su ausencia durante esos años. Su verdadera entrada en el discurso político español data del trienio liberal, sin duda gracias a la estancia en Francia y en Inglaterra (donde sí se hablaba fácilmente de anarquistas desde 1793) de muchos liberales: los periódicos moderados tachan a los exaltados de ser la “facción anarquista” o la “facción anarquista o jacobina”. Se crea el grupo anarquista al mismo tiempo que la *anarquía* pasa de ser un estado social o político a una corriente, un partido: en *El Censor* del 29 de junio de 1822, se dice que “la palabra derecho es el arma más peligrosa de cuantas tiene la anarquía” y unas líneas más tarde, que “siempre se hace un gran servicio al público suministrándole medios seguros para que pueda reconocer el lenguaje del anarquista”.¹³ A las expresiones anteriores más corrientes elaboradas a partir de *anarquía* —horrenda, espantosa, etc.— hay que añadir varias nuevas que confirman este cambio como “defended la anarquía”, “ensalzar la anarquía”, “la anarquía marchará con majestad”, “predicar la anarquía”, etc.

La desaparición de la voz durante la década ominosa precede, a partir de 1836, una vuelta al escenario de *anarquía* (y en menor medida *anarquista*), sobre todo entre 1839 y 1843, una disminución del uso luego hasta 1848, antes de un nuevo aumento con una inflación muy notable durante el bienio progresista antes de volver a niveles sensiblemente más bajos hasta 1868.¹⁴ Esta evolución señala que la función de la palabra no es simplemente la de descalificar a los liberales. Durante el reino de Isabel II^a, observamos que a un uso muy político durante los períodos de mayores enfrentamientos entre moderados y progresistas, se superpone un uso minimalista o metafórico como sinónimo de desorden y gana fuerza la asociación con la agitación obrera.¹⁵ Queda un cuarto caso que puede sorprender: el de la identificación de los carlistas con la anarquía. El uso insultante del calificativo lo prueba esta queja socarrona de *El guardia nacional* de 1836: “¿Con que según vemos por las elecciones, anarquistas en Barcelona, anarquistas en San Andrés, anarquistas en Sabadell, anarquistas en Mataró, y anarquistas en todas partes? Estamos frescos: Esto de la anarquía será como los secretos que están mejor guardados entre todos: en siendo anarquistas todos, se acabó la anarquía. Pero entendámonos: hablamos de los anarquistas según definición de los fusionistas; para estos es anarquista el que no quiere transigir con el despotismo y con la facción.” El uso minimalista aparece en varios números de *La Gaceta médica* que denuncian la “horrible anarquía” que reina en la medicina, en la enseñanza, etc. Por fin, el vínculo con la revuelta obrera que aparece en 1839-1840 se afirma en 1848 en el comentario de las jornadas de junio de este año,

¹³ La frecuencia de aparición de la palabra *anarquía* es incluso superior a la del período 1808-1814, con 261 ocurrencias del 28 de abril de 1820 al 12 de junio de 1823, por 14 para la *anarquista*.

¹⁴ Siempre tomando estas cifras con cautela, por la incidencia que puede tener el estado actual de la hemeroteca digital de la BNE, el rastreo da las cifras siguientes para *anarquía* : nada en 1833, 2 en 1834, 8 en 1835, 78 en 1836, 50 en 1837, 82 en 1838, 151 en 1839, 233 en 1840, 246 en 1841, 133 en 1842, 114 en 1843, 70 en 1844, 49 en 1845, 75 en 1846, 43 en 1847, 56 en 1848. Luego, de 1848 a diciembre de 1853, 801 y 676 luego hasta la revolución de septiembre de 1868. Entre junio de 1854 y julio de 1856, encontramos 492 menciones. La voz *anarquista* sigue siendo mucho menos frecuente: después de llegar a un ratio de 1 *anarquista* por 10 *anarquía* e incluso superarlo levemente entre 1840 y 1843, se sitúa en niveles mucho más bajos hasta desaparecer casi por completo (9 menciones durante el bienio progresista).

¹⁵ Esta evolución aparece recogida por la RAE en la edición de 1869 del diccionario, con la precisión de que se trata de un uso metafórico, pero el natural retraso respecto a la relativa despolitización del uso : “met. Desorden, confusión por ausencia o flaqueza de la autoridad pública”. Sólo en 1925 aparecerá un tercer sentido “Por ext. Desconcierto, incoherencia, barullo, en cosas necesitadas de ordenación.”

cuando el gobierno de la IIª República francesa reprime violentamente la protesta popular. Por fin, la descalificación de los carlistas gracias a las voces *anarquía* e incluso *anarquista*, a partir de 1836 es posible primero por la carga moral del calificativo y coherente también con la oposición entre, por un lado la unidad de la nación y el equilibrio y legitimidad legal del poder soberano y por otro, los enemigos de esa unidad patria y fomentadores de rebelión, desorden y confusión.

Noción conceptual y noción práctica : ¿Cómo decirse anarquista?

Lejos de ser simplemente sinónimo de desorden, la voz *anarquía* presenta una gama de sentidos cuya coherencia resulta tanto del trasfondo de la experiencia francesa, actualizada con la ocasión de los periódicos exilios políticos, como de la misma experiencia española. Ésta es la que manda en el uso de una voz que no es sencillamente una noción conceptual sino también una herramienta, tanto de exclusión del contrario como de definición de la propia identidad de los locutores. Esta característica no es propia de *anarquía* pero en el caso preciso de esta voz, la definición es la de un universo o de una comunidad moral: el carácter lúbil del sentido está limitado por la valoración moral de la *anarquía* como el conjunto de los males sociales y políticos y su definición es accidental, en función de la coyuntura, del objeto o del colectivo que se pretende descalificar.

En Francia durante la revolución y después, como en España durante el trienio liberal o en las coyunturas siguientes, los hombres o la corriente vilipendiada como anarquista intentaron contra-atacar desviando el tiro o dando vuelta al arma retórica de la que eran blanco, proponiendo otros recorridos de sentido, pero sin lograr imponerlos, en parte porque fueron — jacobinos, exaltados o progresistas— los perdedores de las correspondientes contiendas políticas.¹⁶ Este simple hecho restó continuidad a posibles definiciones alternativas de *anarquía* y permitió que ésta quedara como un instrumento útil de descalificación moral en manos de los defensores del orden social y político. Fue precisamente esta característica la que indujo a Proudhon a apropiarse positivamente el calificativo de anarquista en 1840 en su libro *Qué es la propiedad* : “-¿Qué forma de gobierno es preferible? -¿Y aún lo preguntáis? - contestará inmediatamente cualquiera de mis jóvenes lectores-. -¿No sois republicanos? - Republicano soy, en efecto, pero esta palabra no precisa nada. *Res pública* es la cosa pública, y por esto quien ame la cosa pública, bajo cualquier forma de gobierno, puede llamarse republicano. Los reyes son también republicanos. -¿Sois entonces demócrata? -No. -¿Acaso sois monárquico? -No. -¿Constitucional? -Dios me libre. -¿Aristócrata? -Todo menos eso. -¿Queréis, pues, un gobierno mixto? -Menos todavía. -¿Qué sois entonces? -Soy anarquista. - Ahora os comprendo; os estáis mofando de la autoridad. -En modo alguno: acabáis de oír mi profesión de fe seria y detenidamente pensada. Aunque amigo del orden, soy anarquista en

¹⁶ La tentativa de devolver el calificativo a quién lo emplea primero, prometida al fracaso, es visible en una frase leída en *El Republicano* del 2 de octubre de 1842: ¿Anarquistas los republicanos? Infames, vosotros sois los anarquistas?” o este extracto de *El Clamor Público* del 22 de mayo de 1844 : “Lo singular es que se nos hagan semejantes acusaciones por los hombres que son los verdaderos anarquistas [los moderados], y que han introducido el desorden y el trastorno en las regiones más elevadas [...]. Ellos son los que han escarnecido el régimen representativo, y los que a su sombra ejercen una verdadera tiranía y un absolutismo completo. Ellos son por último los que han llevado la anarquía a las regiones del poder.” (ambos extractos sacados de María Antonia Fernández, “Anarquía”, en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, p. 85.

toda la extensión de la palabra.”¹⁷ La operación es osadísima pero coherente —aunque el autor esté consciente de que su carácter de provocación— porque se trata de una verdadera revolución moral: no solo el rechazo de cualquier forma de gobierno le lleva a elegir el lugar habitualmente asociado con ello en la cultura política común, sino que la inversión del valor del vocablo de negativa en positiva trastorna toda la escala de valores de la comunidad política a la que se dirige. Reivindicando la anarquía y proponiendo un orden que la tenga como bien supremo en vez de mal absoluto, llama a un divorcio de la sociedad presente que puede sonar —y sonará más tarde— a llamada a la guerra civil.

La enormidad de la operación intentada por Proudhon queda reflejada en cierta ambigüedad en su obra misma en cuanto al uso de la palabra. En 1840, puede afirmar que “La propiedad y la autoridad están amenazadas de ruina desde el principio del mundo, y así como el hombre busca la justicia en la igualdad, la sociedad aspira al orden en la anarquía. Anarquía, ausencia del señor, de soberano, tal es la forma de gobierno a la que nos aproximamos de día en día, y a la que, por el ánimo inveterado de tomar el hombre por regla y su voluntad por ley, miramos como el colmo del desorden y la expresión del caos.” Sin embargo, Marc Delaplace muestra que en escritos posteriores, no afirma sistemáticamente el valor positivo de la palabra, lo que da cuenta de la gran dificultad de su apropiación positiva: en *Filosofía de la miseria*, en 1846, escribe mucho acerca de la “anarquía industrial” y en 1851, en *La idea general de la revolución en el siglo XIX*, comenta “la anarquía de las fuerzas económicas”, siguiendo una de las vías habituales del sentido de la palabra. En realidad, es capaz de mezclar los dos usos en un mismo libro y sencillamente de no elegir. En el último libro, escribe: “Lo más claro en todo esto es que con esos lindos inventos gubernamentales, gobierno directo, gobierno simplificado, legislación directa, constitución de 1793, el gobierno, cualquiera que sea, está bien enfermo y tira cada vez más hacia la anarquía: autorizo a los lectores que hagan la interpretación que más les guste del sentido de esta palabra.”

Esta mezcla o ambigüedad responde sin embargo a una lógica, la cual aparece al final del libro. Primero, critica la postura de sus adversarios usando el vocabulario común: “Pero vivir sin gobierno, abolir sin más, de manera absoluta, toda autoridad, es pura anarquía: les parece inconcebible, ridículo, es un complot contra la república y la nacionalidad. Y dicen : —¿Y? ¿Con qué sustituyen el gobierno esos que quieren suprimirlo? Contestamos sin problema. — En vez del gobierno, lo que implantamos, ya lo hemos dicho, es la organización industrial.” En la página siguiente, condena la manera que tienen sus adversarios de nombrar la realidad: “Lo que llaman ustedes unidad y centralización no es otra cosa que el eterno caos (...); es la anarquía de las fuerzas sociales tomada como argumento para justificar el despotismo que sin esta anarquía no existiría.” Y termina con una llamada a cambiar de visión, a cambiar el valor moral de algo que ve como una realidad ya existente, a la manera de una revelación: “Intentemos, gracias a una crítica más directa, de hacer de la prueba gubernamental una demostración tan clara que lo absurdo de la institución aparecerá claramente a todos los espíritus y que la anarquía, temida como un azote, será aceptada como un bien.”¹⁸

¹⁷ Capítulo V : Exposición psicológica de la idea de lo justo e injusto y determinación del principio de la autoridad y del derecho. II. Caracteres de la comunidad y de la propiedad.

¹⁸ En la edición de las obras completas, editorial Slatkine, 1982, los tres extractos corresponden a las páginas 301, 302 y 303. En el análisis particular de estas formulaciones, difiero de Marc Delaplace, que en las páginas 235 y 236 de su libro las ve como vacilaciones o incoherencias de Proudhon.

Esta llamada a un cambio de visión y a una revolución moral a propósito de la anarquía, aunque permaneciera en el terreno especulativo, era una llamada a una actitud nueva, susceptible de fundar una comunidad de valores distinta mediante un corte absoluto con lo que se llamaba con cada vez más naturalidad “la sociedad”. Quedaba la dificultad de llevar estas peticiones de principios al terreno de la acción política, lo que se vio más tarde, entre los que se consideraban como sus discípulos y revolucionarios “anti-autoritarios”.

Pero entre la propuesta de revolución moral de Proudhon y la adopción de la *anarquía* como bandera por una parte del movimiento de los obreros, la carga negativa del término, cada vez más utilizado contra la protesta proletaria plantó serias dificultades. Desde los acontecimientos de París y Lyon en 1831 y 1834, la asociación de su movimiento con la anarquía fue hecha por los mayores políticos, entre ellos Adophe Thiers, para descalificar las pretensiones políticas — republicanas— de los obreros. Los anarquistas aparecieron entonces como la componente que operaba una transformación monstruosa de la masa popular: “ya no estábamos en presencia de la clase obrera, estábamos frente a la horrenda anarquía a la que combatimos desde hace cuatro años”.¹⁹ Esta tentativa para aislar a los obreros organizados del resto de la población pasaba asimismo por describirles como exteriores a la comunidad nacional (venidos de Saboya y Suiza) y como complotistas de la sombra cuando lo que reclamaban los movimientos era muy precisamente un reconocimiento en forma de derechos, dos características que fueron a la par con la etiqueta de anarquista a finales del siglo en los diversos países.

Un grupo de obreros franceses organizados en Lyon alrededor del periódico *L'Atelier*, ya había protestado contra la calificación sentida como infamante de “anarquistas”, dando un mentís a sus acusadores y devolviéndoles el golpe, tratándoles de anarquistas de la misma manera que los *Montagnards* hacían con los *Girondins*, o los “exaltados” con los “fusionistas” y usando el tópico de la “anarquía industrial”. No extraña entonces que su reacción a la propuesta de Proudhon sea cuando menos reservada. En su número de febrero de 1842, comentan su reivindicación : “Siempre es lo mismo: confesa la lepra, que está a la vista de todos; poner el grito más alto que cualquiera, y como único remedio, cambiar el mal de lugar: es lo que vemos en los distintos libros del señor Proudhon: en vez de la propiedad individual, quiere la posesión individual. El poder oprime y está en manos de los reaccionarios, pues qué viva la anarquía.”.²⁰

Más tarde, hacia 1870, otro de los “padres del anarquismo”, Mikhail Bakounine, emplea la palabra “anarquía” con el sentido común: “Un Dios ordenador de este mundo tenía que producir la anarquía y el caos”.²¹ Y el mismo Comité central de la Internacional de Ginebra escribe en 1868 que “El fin de esta poderosa asociación es el triunfo de la causa del trabajo contra el privilegio, contra el capital monopolizador y contra la propiedad hereditaria, institución única garantizada por el Estado, institución anárquica si las hay, puesto que ella

¹⁹ *Discours de M. Thiers, ministre de l'Intérieur, dans la discussion sur les troubles de Lyon et Paris*, 13 de marzo de 1834. Citado por Marc Delaplace, *op.cit.*, pp. 204-205.

²⁰ Citado en Marc Delaplace, *op.cit.*, p. 230.

²¹ En *Considérations philosophiques sur le fantôme divin, sur le monde réel et sur l'homme* (in *Œuvres*, Paris, Stock, 1908, t. III, p. 232), citado por Jean Maitron en *Le Mouvement anarchiste en France. T. 1. Des origines à 1914*, Paris, Gallimard, 1992 [Maspero, 1975], p. 16. Sin embargo, el mismo año, reivindica sin tapujos el calificativo : “En una palabra, rechazamos toda legislación, toda autoridad y toda influencia privilegiadas, patentadas, oficiales y legales, aunque salgan del sufragio universal, convencidos de que no podrán actuar sino en provecho de una minoría dominadora y explotadora, contra los intereses de la inmensa mayoría sometida. He aquí en qué sentido somos realmente anarquistas” en *Dios y el Estado* (publicación póstuma en 1882).

perpetúa y desenvuelve la desigualdad de condiciones frente al desorden social.”²² Hasta en 1876, la aceptación del término es problemática: la Federación Jurasiana estima que “las palabras anarquía y anarquistas son a nuestro parecer y al de muchos de nuestros amigos, unos términos a los que deberíamos renunciar, porque no expresan más que una idea negativa sin indicar ninguna teoría positiva y pueden dar lugar a equívocos peligrosos. Que sepamos, nunca ha sido formulado ningún “programa anarquista” (...) Pero existe una teoría colectivista, formulada durante los congresos de la Internacional y es con ésta con la que nos vinculamos”. Hay que esperar dos años más, en el *Bulletin* de la misma Federación del 25 de marzo de 1878, para que se formule la adopción de un término ya empleado por varios militantes: “¿Acaso los anarquistas —este nombre ya está consagrado por el empleo que de él hacen nuestros adversarios— habían anunciado...?”²³

En España, la reivindicación organizada de la voz *anarquía* parece que planteó menos problemas, ya que existió desde 1869 un periódico titulado *La Anarquía*, que afirmaba en su tercer número “Así, de hoy más, queremos deje de ser esa palabra el fantasma con que se amedrenta a las naciones y se insulta a los liberales.”. Al año siguiente, otro periódico, *La Solidaridad*, explica en un alarde proudhoniano : “por esta palabra la libre federación de asociaciones libres con ausencia de todo gobierno o poder autoritario [...]; queremos la justicia, y por lo tanto queremos el cese del imperio del capital, de la Iglesia, y del Estado, para construir sobre sus ruinas el imperio del gobierno de todos, la anarquía, la libre federación de libres asociaciones de obreros”. Pocos días después, en el congreso de la FRE en Barcelona, que reúne a 90 delegados que representan a 40 000 obreros afiliados, Rafael Farga Pellicer, de la sección de Barcelona, expone los principios de la asociación : “Queremos poner fin a la dominación del Capital, del Estado y de la Iglesia. Sobre sus ruinas edificaremos la Anarquía y la libre federación de asociaciones libres de trabajadores.”²⁴ Sin embargo, hay que esperar el principio de los años ochenta para que los periódicos exteriores al movimiento recojan esta evolución del sentido de la voz. Durante el sexenio revolucionario, el incremento notable del uso de *anarquía*, con una casi ausencia de *anarquista*, presenta los mismos rasgos que durante el bienio progresista, y antes que al aparición de la Internacional como tal, refleja una lectura tradicional de las convulsiones políticas y sociales y una prolongación de los usos de estos términos sin evolución sensible de su semántica.²⁵

²² Citado por Clara E. Lida, *Anarquismo y revolución en la España del XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 106.

²³ *Ibid.*

²⁴ Citado por Temma Kaplan, *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía ; capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz 1868-1903*, Barcelona, Crítica, 1977, p. 93.

²⁵ Hemos contabilizado 1282 apariciones de *anarquía* entre septiembre de 1868 y el final de 1874, frente a sólo 17 *anarquista*. Un ejemplo sacado de *La Iberia* del 24 de agosto de 1871, que comenta los acontecimientos parisinos : « Se hubieran podido designar de antemano, los batallones que, llegado el día, marcharían con ellos, haciéndose reconocer por sus jefes revolucionarios, ardientes o acérrimos internacionalistas y por sus soldados que mejor luchaban todos por la Asociación Internacional, que por la patria. En otros y determinados batallones la influencia anarquista se dejaba sentir por las ideas de federación. El pueblo, decía, debe velar sus intereses por sí mismo; depositario de sus derechos, debe defenderlos a todo precio, y nadie puede disponer de ellos sin su consentimiento.”

El anarquismo como mal y como síntoma

En la construcción social de la figura del anarquista, entran en juego varios elementos. El primero es la elaboración léxica primaria y las reelaboraciones posteriores, desde 1808 hasta el período isabelino, las cuales están como a disposición para el un uso belicoso como lo ilustra el sexenio. Otro elemento es la reivindicación de tipo Proudhoniana, que necesita sin embargo para ser recogida que la revuelta se arme con esta voz, lo que termina por hacer tres decenios más tarde gracias primero, a la sistematización de su uso descalificativo que refleja sin duda miedo social y político —lo confiesa el Boletín de la Federación Jurasiana—, y segundo gracias al encuentro con una rebelión cuya “economía moral” parece, por el contexto social y político español, disponer mejor a la reivindicación de ese mundo de valores inversas al de los “amos”. Pero, y va como tercer elemento, para que se pueda superponer el anarquista negativo con el positivo, tienen que darse ocasiones, acontecimientos, cuya interpretación provoque una coincidencia formal, aunque la identidad de los términos remita a universos morales absolutamente contrapuestos; este proceso tiene que pasar también por varias idas y vueltas de un polo a otro, durante las cuales ambos refuerzan identidades como lo hacen enemigos en una guerra civil.

Si volvemos al rastreo de la prensa de la época, podemos tomar como punto de partida una de las primeras tentativas de magnicidio ocurrida en Alemania contra el Emperador Guillermo por un individuo llamado Hoedel.²⁶ En *La Iberia*, del 16 de julio de 1878, se transcribe el interrogatorio que sufrió Hoedel en Berlín : se le pregunta si ha sido miembro de “varias uniones demócratas socialistas”, dice que de varias sociedades pero que no son uniones, se le pregunta luego si ha sido miembro del partido de los obreros socialistas cristianos y contesta que sí. Se le pregunta por sus propias opiniones y dice que no tiene; luego, si en Leipzig, se afilió al “partido anarquista” y dice que sí. Y luego “Sabéis lo que es un anarquista?” y contesta “Como no podía saberlo?” “Pues bien, qué es? Explicadnos eso” y no lo explica. Dice luego que hay que eliminar a todas las cabezas coronadas, pero en el resto del artículo, el periódico no reacciona a esta reivindicación que queda como un absurdo. La misma noticia aparecida un poco antes en *La ilustración Española y Americana* del 22 de mayo, donde se contaba que Hoedel “declaró que no pertenecía a ningún partido político, sino que era anarquista y adversario de todas las instituciones sociales y políticas hoy vigentes en su patria.”, no da lugar a más aclaraciones sobre esta “extraña” reivindicación, que también puede parece natural al lector en la medida en que todos los agitadores socialistas pertenecen a mundo de la anarquía junto con los republicanos y federalistas.

En 1881, vuelve a aparecer la voz *anarquista*, pero con un sentido todavía más próximo al uso habitual descalificador que a uno descriptivo, cuando *La Iberia* del 10 de enero relata que “El papa recomienda a los miembros del clero católico de Irlanda que se opongan a la propaganda de las doctrinas anarquistas y comunistas, ya muy extendidas en aquel país.”. En realidad, lo que hace este periódico es reflejar los diversos usos existentes de la palabra, en boca de locutores que la abordan como mal o como bien, sin sentir la necesidad de encontrar una coherencia, sin duda por el muy ligero peso de la reciente reivindicación anarquista respecto a la tradición semántica. El 22 de enero, retoma las palabras de Gambetta que dice que la democracia francesa no quiere ser “anarquista ni estéril” y el 28, copia una entrevista de

²⁶ Después del sexenio, entre principios de 1875 y el fin del año 1878, hemos contabilizado únicamente 189 apariciones de *anarquía* y sólo cuatro de *anarquista*.

Louise Michel publicada en *Le Gaulois*, donde la militante contesta la pregunta “Sois sistemáticamente anarquista?” de esta manera: “Las teorías de las escuelas no significan nada para mí. Cada una de ellas me parece que proporciona una de las etapas por las cuales ha de pasar la sociedad: socialismo, comunismo, anarquía. El socialismo que nosotros perseguimos realizará y humanizará la justicia. El comunismo perfeccionará este nuevo estado, que ha de tener su expresión última en la anarquía. En la anarquía ha de obtener cada ser su desenvolvimiento completo.”

Al año siguiente comienza realmente a difundirse la voz *anarquista*, con 19 menciones (más que en todo el sexenio) y sobre todo un proceso de “aprendizaje”, partiendo de los acontecimientos de Montceau-les-Mines en Francia: el 23 de agosto, en el mismo diario, se lee a propósito de los desórdenes de esta ciudad : “la agitación colectivista y anarquista estaba dirigida por gentes del país, y los desórdenes parecen haber sido organizados por una sociedad secreta que se ramifica.” Luego, el 28 de septiembre, a propósito del congreso obrero de Saint Etienne, un artículo titulado “los socialistas” da cuenta de la clasificación propuesta por el corresponsal parisino en cuatro grupos —“Los socialistas puros”, “Los socialistas colectivistas”, “los colectivistas revolucionarios”, “el anarquismo puro”— más otro que no pudo estar y “que puede llamarse anarquista-nihilista, cuyo centro está en Lyon, trabajando a la sombra, siendo su procedimiento de discusión sencilla y únicamente la dinamita.”. El resto del artículo, como otros en varias ediciones del mes siguiente, sirve para exponer la doctrina de esos hombres que se llaman anarquistas : un delegado al congreso dice que “no quieren ni Cámaras ni Congresos obreros. Que se habla de disciplina y entonces habrá siempre alguno que mande y criados. Que es preciso la revolución inmediata y como medio único la dinamita.” En octubre, aparece varias veces la expresión “el partido anarquista” y otra, “anarquista revolucionario”, se alude al “periódico anarquista *Los Compañeros de la dinamita*”, y se repiten explicaciones sobre lo que quieren “los anarquistas”²⁷, terminando con una lista de nombres, lemas “terroríficos”, alusión a listas de industriales que deben ser degollados y con la cita de un pasquín de Marsella: “Presidente de la República, ministros, prefectos, capitalistas, os trituraremos (sic) por el hierro, el fuego, el veneno, por todos los medios de destrucción”.

En noviembre, se identifica un movimiento anarquista europeo en un artículo titulado “Contra los anarquistas” : “Varios periódicos de Berlín aseguran que en presencia del movimiento anarquista observado en casi todos los países de Europa, el Gabinete de Berlín, de acuerdo con Rusia, Dinamarca y España, va a insistir en su antigua proposición de que se constituya una Liga de naciones contra el socialismo y se establezcan convenios que limiten el derecho de asilo.” Y dos días después : “Los jefes del movimiento anarquista de Francia, el sabio geógrafo Reclus y el príncipe de Krapotkine, es posible que sean expulsados de Suiza.”

El año termina con un largo artículo de *La ilustración Española y Americana*, titulado “Socialistas y anarquistas” que es un largo repaso de la cuestión, desde Fourier, Cabet, Proudhon hasta el centro anarquista de Ginebra, los periódicos y las teorías anarquistas: « Cunde el proselitismo en esta República, como lo prueban los sucesos recientes de

²⁷ “Los anarquistas no quieren Gobierno de ninguna especie, no admitiendo más que una libre asociación de individuos, cuyos poderes gubernamentales serían revocables en todo tiempo y a voluntad de unos cuantos afiliados. Aspiran a realizar su ideal por medio de una revolución violenta que destruyera la propiedad y la autoridad, en lo que se dan la mano con los colectivistas revolucionarios que piden también la revolución violenta” 31 de octubre.

Montceau les Mines, Lyon, Marsella y otras poblaciones del Sudeste, donde los afiliados o simpatizadores del movimiento toman el nombre de anarquistas. (...); la revolución que lentamente va minando a este país es meramente social. Es la guerra sin cuartel del proletario al propietario; del obrero al patrón, del descamisado al que se viste de levita.” Concluye el largo artículo por “la sociedad amenazada sabrá defenderse”

La inquietud por una forma de protesta nueva que se reivindica a partir de una voz que concentra desde decenios el oprobio, se dispara con las primeras manifestaciones espectaculares de esta protesta: en 1883, pasamos, gracias a los acontecimientos de Cádiz, a 49 menciones de *anarquista*, es decir que subimos un peldaño; el siguiente en la construcción social de la figura del anarquista será el de los años noventa, con la primera ola de atentados.²⁸ El “resultado” de este proceso sería la estabilización (relativa) de una categoría del “anarquismo” en los primeros años del siglo XX, consagrada —bastante rápidamente en realidad— por la RAE en 1914, con la definición siguiente : “conjunto de doctrinas de los anarquistas”. Este nacimiento supuso un reconocimiento que no deja de ser problemático, si se piensa en la violencia de los comentarios sobre los atentados a partir de 1893, y debe ponerse en relación, a mi entender, con una evolución de la visión de la “sociedad” en su conjunto.

Las reacciones periodísticas a los primeros atentados no empezaron poniendo en primera fila a una figura del anarquista que todavía quedaba a medio pintar y vinculada al comentario de acontecimientos extranjeros o de rebeliones de peones agrícolas en el sur. En el comentario de la bomba de la Casa Batlló en 1889, la palabra anarquismo o anarquista no aparecía en los principales periódicos y el tono de algunos era próximo al que se emplea para contar una catástrofe natural.²⁹ Con el primer muerto, debido a la bomba de la Plaza Real de Barcelona el 9 de febrero de 1892, *La Correspondencia de España* informa que entre las personas detenidas, figuran “tres concurrentes al Círculo Anarquista”; el tono es el de la condena de “toda conciencia honrada” frente a “la locura y la ferocidad de unos pocos”.³⁰ La alusión a un posible “complot anarquista” aparece en *El Liberal* del 15 de marzo de 1893, después de la muerte de un hombre que manipulaba una bomba en la localidad barcelonesa de Sant Martí de Provençals.³¹ Por fin, después del atentado de junio contra Cánovas del Castillo, un artículo de *La Correspondencia de España* se titula “Los anarquistas en acción”.

A partir de ahí, el espacio consagrado a los atentados y la virulencia de los comentarios van creciendo y los términos de la condena no dejan de ser interesantes: se habla del “fanatismo anarquista”, de “la secta”, de “enemigos de todo orden y toda civilización”. Se echa mano al tema del complot urdido en la sombra, a la presencia de extranjeros en Barcelona, y al tema de la locura, inducida por el carácter perverso de las ideas anarquistas, por ejemplo, después del atentado contra Martínez Campos. “Acabado del enloquecido en el que desaparecen todo tipo de sentimientos humanos para dar lugar al imperio absoluto de la idea dominante que absorbe

²⁸ A partir de una interrogación de la misma base de datos hemerográfica, obtenemos el recuento de menciones siguientes : 39 en 1884, 31 en 1885, 44 en 1886, 43 en 1887, 43 en 1888, 24 en 1889, 59 en 1890, 69 en 1891, 275 en 1892, 270 en 1893 y el año más alto: 470 en 1894.

²⁹ Según la investigación doctoral de Izquierdo Labella, Luis, « El terrorismo anarquista urbano en la prensa española (1875-1930) », Universidad Complutense, Facultad de ciencias de la información, dir. María Dolores Saíz García, 2006, p. 120. La investigación fue realizada a partir de un rastreo manual, limitado a las fechas inmediatamente posteriores a cada atentado, en las colecciones de los periódicos siguientes : *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Correspondencia de España*, *El Heraldo de Madrid*, *La Vanguardia*, *ABC*, *El Debate* y *El Sol*.

³⁰ *La Vanguardia* del día siguiente.

³¹ Izquierdo Labella, *op.cit.*, p. 127

por completo todas sus facultades, haciendo del hombre un monstruo.”³² Pero todavía en septiembre de 1893, se dice que al autor “se le atribuyen ideas anarquistas”: no se ve sumergido en una identidad naturalizada que podría significar su maldad intrínseca como una metonimia. En noviembre, la bomba del Liceo pone en escena a “dos sujetos conocidos como anarquistas”, y se multiplican los titulares que dicen sencillamente “Los Anarquistas”. En junio de 1896, después del atentado de la calle Cambios Nuevos, *El Heraldo de Madrid* puede elegir un título genérico como “Atentado anarquista en Barcelona”, aun sin que haya noticias de que se haya anarquistas implicados, simplemente porque existe ahora una figura reconocible y vinculada con ciertos actos y proceder (el mismo día, *La Correspondencia de España* elige “Crimen Salvaje. Los anarquistas en Barcelona”). Como dice Luis Izquierdo Labella “Tampoco hay más referencias hacia los anarquistas ni a las detenciones que a esas horas se producen por docenas en los barrios obreros de la ciudad. Como si el calificativo de anarquista fuese más el de un tipo de acción bárbara que una referencia a la pertenencia ideológica de quienes cometieron las acciones...”³³

Las preguntas que plantean esas bombas reciben una gama de respuestas bastante convergentes en los diversos periódicos. La incompreensión se manifiesta a menudo, a veces como una imposibilidad del entendimiento: “Nada hay en esta secta que explique, ya que nunca pudieran justificarse sus crímenes. No la ciega la pasión política, no la enloquece el fanatismo religioso, no la mueve siquiera el impulso del interés, ni la incita el estímulo en la necesidad. Mata por afán de matar, destruye por anhelo de destruir.” La única respuesta consiste en pintar una figura de la maldad cuyo principal carácter es de ser “antisocial”: “Para el anarquista, no hay sociedad, ni patria, ni familia ; rotos por él todos los lazos que unen a los hombres, solo se siente unido y encadenado con sus secuaces por los lazos de la maldad y del crimen”.³⁴

Se excluye entonces a los anarquistas de la sociedad, del género humano y se precisa que esta separación les aísla también de las clases obreras. El tipo de comentario que provoca la bomba del Liceo es ilustrador: « Entrañas de tigre, sin vestigio siquiera de humanidad, hace falta para arrojar en medio de una multitud confiada una máquina que siembre la muerte y la destrucción a ciegas ; pero, ¿a dónde vamos a parar si en el seno de la sociedad se permiten que anden sueltos los tigres ? (...) todo el mundo ; todo el que se precie de humano tenemos el deber, cada cual en su esfera y con sus medios, de contribuir a que no sean posibles crímenes semejantes, que por su naturaleza colocan a quien los concibe y quien los ejecuta fuera no solo del derecho común, sino de todos los derechos posibles. Ni a la sombra de una idea, por radicales que sean sus fórmulas, ni al amparo de una pasión por violenta que sea se pueden justificar tales crímenes, y por estos creemos que es un deber de conciencia de todo el mundo, pobres y ricos, lanzar a la sociedad en que viven a los que locos o malvados no piensan más que en destruirla. »³⁵ La consecuencia de esta exclusión de la humanidad no sólo es la exclusión del derecho y de los medios de represión que lo respeten, sino una guerra a muerte : “El anarquista es un delirante en quien el mismo furor de la lucha enciende nuevos furros. Qué hacer entonces ? Es imposible pensar en tregua o pacto. No queda otro remedio que vencer o ser vencido. Y como una vez establecido este dilema la sociedad no puede optar por

³² *El Heraldo de Madrid*, citado p. 141.

³³ *Op. cit.*, p. 182

³⁴ *El Liberal*, después de la muerte de Cánovas. Citado p.196.

³⁵ *Ibid.*, citado pp. 152-153.

ese segundo término, es claro que optará por el primero. Tiene, por tanto, que vencer por todos los medios y peleando con todas las armas.”³⁶

A la altura de 1897, se ha constituido ya una imagen bastante precisa del *anarquismo*, que era hasta ese decenio un sinónimo raramente usado de *anarquía*, la imagen de una “horrible secta” que “amenaza herir de muerte a la sociedad toda, y procura realizar sus atentados, lo mismo entre quien encarna la más alta expresión de la autoridad de los pueblos, a ejemplo de Carnot y Cánovas, como entre lo más inocente, delicado y poético de la vida social, a ejemplo de las víctimas del Liceo de Barcelona”.³⁷ Pero pocos años después, la permanencia de los atentados — que escandaliza por la comparación con Europa³⁸ — y los progresos de la acción sindical, llevan a cierta revisión de la imagen del anarquismo : “Los crímenes de la dinamita diríase que, por esta vez al menos, son crímenes políticos. Al amparo de los crímenes anarquistas, educándose a las mismas prácticas desalmadas, ha ido formándose una tenebrosa milicia negra que construye bombas, las coloca en los sitios más céntricos y siembra el pánico cuando no la muerte. ¿ Será demasiado aventurada esta suposición ? No iluminará con viva luz el problema de la inquietud barcelonesa la coincidencia de los atentados de ayer y las luchas de solidarios y antisolidarios?”. Esta luz plantea finalmente un problema grave: la identificación del anarquismo con una parte por lo menos de las luchas sociales tiende a invalidar la imagen del enemigo de “toda sociedad” o de “la sociedad entera”, ricos y pobres incluidos. El anarquista entonces deja de servir tan fácilmente para resarcir la imagen de una sociedad unitaria como sirvió durante la década de los noventa.

Esta función de la figura del anarquista tal como se elabora a partir de los años ochenta del XIX aparece en la insistencia que tienen no sólo los periodistas, sino también los “estudiosos” del tema anarquismo o anarquía, que no se contentan con apuntalar con doctas consideraciones el retrato del anarquista, con la oposición entre el anarquista y la sociedad. La incompreensión de *El Liberal* se explica por la opacidad del sistema de valores de ese “otro” que ha elegido como supremo bien o ideal una *anarquía*-negación de todos los valores de la sociedad liberal moderada que se ha constituido durante ese siglo. Los libros sobre los anarquistas son bastante repetitivos y se parecen de un país a otro.³⁹ Haría falta una investigación mucho más detenida para comparar las construcciones nacionales de la figura del anarquismo y ver si por ejemplo corresponden a ideas distintas del “orden civilizado”, de “la sociedad” y del “orden público”. Unos y otros se contestan allende las fronteras, lo que ya se ha estudiado en el caso de la antropología criminal lombrosiana y más ampliamente del positivismo jurídico.

³⁶ *El Liberal*, 11 de agosto de 1897.

³⁷ *El Liberal*, 8 de agosto de 1897.

³⁸ En *El Imparcial* del 4 de septiembre de 1905 se lee este comentario después de la bomba de la Rambla de las Flores : “El anarquismo aparece aquí y allá, en todas las regiones, burlando todas las policías, bajo leyes democráticas y bajo la tiranía arbitraria : pero de toda la Europa culta (habrá que hacer excepción de la Rusia convulsionaria), sólo en Barcelona se repiten metódicamente, impunemente, siniestramente, los atentados.”. Citado por Izquierdo Labella, *op.cit.*, p. 260.

³⁹ Además de los libros españoles —Isidro Tauzin, Manuel Gil Maestre, José Antonio Mena, Manuel Calvo y Conejo, Antonio Vicent, de Manuel Polo y Peyrolón, de Cristóbal Botella, de Fernando Cadalso, Gustavo La Iglesia y García, del portugués Antonio de Serpa Pimentel, habría que incluir en el estudio los franceses Andrieux, Alexandre Berard, Bourdeau, Desjardin, Dubois, Garaud, Jehan-Preval, y los italianos Sernicoli, y Zoccoli.

Me parece paradigmático el juicio del jurista francés René Garraud, autor de un comentario de las leyes europeas sobre la cuestión, *L'anarchie et la repression*, que niega tajantemente a los anarquistas la calidad de políticos e insiste en hacer de ellos “criminales sociales” y “presos sociales”, al mismo tiempo que detalla la distinción con los socialistas, que hace de los partidarios de la anarquía enemigos de toda sociedad. Lo más llamativo en este como en los demás libros sobre el anarquismo, es que el punto de arranque de la condena *absoluta* de los anarquistas sigue siendo, como en todas las etapas de elaboración y reelaboración de la noción de *anarquía*, los valores morales, la escala del bien y del mal que se pretende consolidar para soportar la identidad colectiva de la “sociedad”.

Este es un punto crucial a finales del siglo XIX, si debemos creer las afirmaciones de Javier Fernández Sebastián en el artículo “sociedad” de su diccionario: “a raíz de los acontecimientos de la Comuna, la retórica sociopolítica vuelve a girar en torno a dos conceptos diametralmente opuestos de sociedad. Mientras los internacionalistas proclaman su pretensión de “destruir la sociedad presente” para edificar la *nueva sociedad* del porvenir, (...) los conservadores retoman en viejo tema balmesiano y donosiano de la defensa de la sociedad, del orden y de la civilización frente a sus enemigos. Desde el punto de vista léxico-semántico, el frecuente recurso a los adjetivos —*sociedad presente*, *sociedad moderna*, *sociedad civilizada*, etc— revela que la irrupción de los partidarios de una completa reorganización de la sociedad ha impactado de lleno sobre el concepto. Perdido el monopolio de su sentido por parte de liberales y conservadores, la necesidad de la adjetivación es un seguro indicio de que el sustantivo *sociedad* es ya capaz de designar realidades y, sobre todo, proyectos antagónicos: frente al paradigma de la conciliación espontánea de los intereses, la sociedad aparece a los ojos de muchos como un campo de batalla entre clases hostiles, situación indeseable que sólo cabría superar tras una reestructuración profunda de su arquitectura interna.”⁴⁰

La figura del anarquista permite en suma olvidarse de la adjetivación tan molesta de la sociedad, de intentar proponer otra vez un modelo unitario. El problema es que a principios del siglo XX, esta postura se vuelve difícil. Mucho se ha insistido en la excepcionalidad de las leyes de represión del anarquismo en España como en Europa —leyes que merecerían también un estudio de conjunto— pero tanta excepción no impide que a principios del siglo veinte, las autoridades se ven obligadas a tomar en cuenta un anarquismo que, en adelante, *existe* como problema social y no se puede erradicar tan fácilmente —lo que no significa que no se intente hacerlo durante todo el siglo XX.

Esta evolución entre la última década del XIX y la primera del XX, que ya he señalado, es patente si comparamos dos cuestionarios —y las respuestas— cursados por el Ministerio de la Gobernación a los Gobernadores civiles de toda España en 1892 y en 1903.⁴¹ El primer cuestionario pide “Una relación de las asociaciones que (...) por sus actos y aspiraciones deban considerarse de carácter socialista o anarquista”, lo que además del poco control del gobierno sobre el país real, refleja la inseguridad de las categorías. El interés se dirige también de manera privilegiada hacia individuos — se pide “relación de los socialistas o anarquistas más caracterizados, especificando sus relaciones e inteligencias, si las hubiere, con elementos perturbadores de la provincia.”— y considera a los anarquistas a partir de una definición legal: «Procure V... que en las informaciones que remita quede bien deslindado lo que

⁴⁰ *Op.cit.*, p. 666.

⁴¹ Circular del 23 de enero de 1892, AHN, Gobernación, Serie A, Legajo 63, carpeta 13.

respectivamente atañe a la organización socialista y a la anarquista, teniendo en cuenta que dado el texto de las leyes vigentes y de la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo en materia de asociaciones ilícitas, las asociaciones anarquistas por el mero hecho de declararse tales no pueden equipararse para los efectos de su legal con las asociaciones socialistas.”

La circular del Tribunal Supremo es la de 1884, que dice : “la Asociación fundada en la anarquía y el colectivismo con el propósito de emprender y sostener la lucha del trabajo contra el capital, y de los trabajadores contra la burguesía, es contraria a la moral pública, pues contradice la autoridad y la propiedad industrial.”, lo que de paso da una definición de “moral pública”. La existencia de esta definición viene subrayada en la circular del ministerio del 6 de abril de 1892 que sintetiza el resultado de la encuesta con estas palabras: “No existe en nuestro país, públicamente constituida, Asociación alguna que por su título, ó por los fines de su fundación, pueda ser considerada de carácter anarquista, ni por ilícita fuera consentida, ni por ilícita fuera consentida”.

Volvemos a encontrar el fundamento moral de la condena del anarquista y de la elaboración de su figura —de la cual es partícipe la definición legal y la erección a la categoría de delito. Las respuestas por provincias a la encuesta de 1892 son muy inseguras y muestran la gran dificultad que sienten las autoridades locales para aprehender el objeto “anarquismo”, todavía situado en el limbo que separa la delincuencia individual y la criminalización de la lucha de clases. En Barcelona : “las sociedades obreras que por sus actos y acciones se consideran extra-oficialmente como anarquistas, por los principios e ideas de sus socios son (...)”; en Cádiz, “no hay sociedades anarquistas” pero, “En la Capital, existe una llamada “Círculo obrero” algunos de cuyos socios entre ellos Salvochea se agitaron bastante en las últimas huelgas, pronunciándose marcadamente en sentido anarquista.”; en Almería “había una [sociedad anarquista] con el título de “velada artística de Ilustración y Recreo” que fue suspendida por encontrarse en su local papeles socialistas y una instrucción para hacer bombas explosivas.” En Castellón, “hay sólo un corto número de individuos que se llaman socialistas pero que están afiliados al partido zorrillista”. En otras ciudades la respuesta es aún más imprecisa : “hay algunos que profesan esos principios”.⁴²

Estas respuestas ponen de manifiesto también los criterios utilizados por las autoridades y su visión del problema: en Huelva, “la única [sociedad] de obreros que hay es de socorros mutuos y por sus actos y manifestaciones perfectamente legal y honrada”. La oposición con la honradez de la mayoría de los obreros ilustra el hecho de que a las categoría del crimen se sobrepone la de la honestidad, en sentido moral, lo que viene confirmado por el detalle de la respuesta de Sevilla. En la lista de individuos que “dan motivo racional y fundado para considerarlos como un peligro para la propiedad y seguridad de las personas” en esta provincia, el primero es claramente anarquista : “este individuo es agente anarquista, pertenece a una junta y ha estado en la rada para insurreccionar el pueblo”. El siguiente es un ladrón que ha robado al Duque; después vienen dos hombres que han herido a un guardia municipal y son ladrones, “compañeros del Guapetón”, un jefe bandido. Otros ladrones de la lista vienen descritos como “Ratero, jugador, borracho y escandaloso”, otro es “borracho y jugador, ha estado preso en la ? y se cree sea agente anarquista.” Después vienen dos hombres más, “Presidente y secretario de la Junta de dicho pueblo [Santejuela] y suscriptores de periódicos con ideas anarquistas”, y se van mezclando los calificativos : “Sospechoso, vago,

⁴² AHN, Gobernación, Serie A, 2A/15.

revolucionario y ha sido insurrecto en Cuba” ; “revolucionario, vago y ratero”; más lejos, dos “revolucionarios” a secas y por fin una serie de “revolucionarios” “vagos”, “rateros”, “ladrones” y “jefes anarquistas”.⁴³

En 1903, la circular del 27 de julio a los Gobernadores civiles dice lo siguiente: “Si VS tuviese noticia o motivo para sospechar que propaganda anarquista puede producir huelga de trabajadores en algún pueblo de esa provincia, sírvase adoptar desde luego las disposiciones convenientes para evitarla y en todo caso para prevenir sus contingencias”. Ya no hay inseguridad en la categoría de anarquista y sobre todo, la preocupación es por las huelgas y los movimientos colectivos que pueden desencadenar los anarquistas.⁴⁴ Las respuestas de las provincias son concordantes con este cambio de preocupación : en Badajoz, “la organización anarquista en esta provincia alcanzó alarmante preponderancia hace dos años al extremo de ser donde la crisis agraria se manifestó con mayor intensidad provocando sucesos luctuosos el día 1º de Junio de 1902”; en A Coruña, “En esta ciudad hay una poderosa organización anarquista, la cual ha promovido ya diferentes huelgas, y entre ellas la general de Mayo de 1901, que dio lugar a sangrientos sucesos.”. Los anarquistas se han convertido en personajes centrales de un drama reconocido como “lucha de clases” y su vinculación con “las huelgas” hace más difícil la recomposición ideal, al opuesto del anarquista-enemigo, de una sociedad “sin adjetivación”.⁴⁵ Pero esta dificultad no significa que no se intente, como lo ilustra el desarrollo de las propuestas corporativas en las fórmulas que pretenden regenerar el país.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ AHN, Gobernación, Serie A, 44A3, Carpeta 22.

⁴⁵ No significa que los criterios morales desaparezcan. La respuesta de Huelva se termina de esta manera : “En los últimos meses no ha ocurrido ningún hecho importante ; pero la población está dominada por elementos avanzados y maleantes, que constituyen una constante amenaza para el orden público.”

EL CONCEPTO MODERNO DE TRABAJADOR Y LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL (1830-70)

Jesús de Felipe Redondo
Departamento de Historia, Universidad de La Laguna

Mi objetivo con este trabajo es doble. En primer lugar, me propongo analizar el concepto de “trabajador” con el que se identificaron los operarios que fundaron asociaciones de resistencia laboral, organizaron huelgas de manera sistemática y presentaron públicamente sus demandas en la prensa y ante las instituciones a lo largo de las décadas centrales del siglo XIX (finales del decenio de 1830-finales del de 1860). En segundo lugar, intento ofrecer algunas nuevas claves para explicar cómo y por qué surgió esta identidad. Para ello, me centro en los documentos escritos que dejaron estos obreros, publicados en su mayor parte en la prensa progresista, democrática y obrera, así como en los diversos opúsculos, libros, panfletos y manifiestos redactados por los representantes de las sociedades obreras durante este periodo.¹

Los trabajadores que llevaron a cabo estas acciones laboraban en diversas ramas laborales, incluyendo tanto a los oficios urbanos (tipógrafos, albañiles, zapateros, carpinteros, sastres, toneleros, etc.) como a la industria textil (tejedores manuales y mecánicos, hiladores, estampadores, etc.). La casi totalidad de estos operarios era asalariada, aunque muchos de ellos se hallaban en situaciones diferentes dependiendo de cuestiones como las características propias del trabajo en cada profesión, la cuantía de su retribución salarial, su grado de cualificación profesional e, incluso, la propiedad de determinados medios de producción o su sexo, entre otras.² Los trabajos existentes los han clasificado como operarios cualificados. El

¹ Los periódicos “obreros” son *El Eco de la Clase Obrera* (Madrid, 1855-1856), *El Obrero* (Barcelona, 1864-1866) y *La Asociación* (Barcelona, 1866), así como la prensa internacionalista del Sexenio, especialmente *La Federación* (Barcelona, 1869-73) y *La Solidaridad* (Madrid, 1870-1871).

² La heterogeneidad de los operarios que participaron en el movimiento obrero español en PÉREZ LEDESMA, M.: “La formación de la clase obrera. Una creación cultural”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, p. 202. Con respecto a la propiedad de los medios de producción, algunos de los tejedores que formaron parte de la Asociación de Tejedores de Barcelona, fundada en 1840, poseían sus propias máquinas o se las alquilaban a los fabricantes. Véase BARNOSELL, G.: *Orígens del sindicalisme català*, Vich, Eumo, pp. 137-9 y “L’associació de teixidors de Vic (1840-43)”, *Ausa*, XVII:138 (1997), pp. 303-18.

escaso y lento desarrollo industrial español hizo que la mano de obra cualificada continuara desempeñando un papel fundamental en el crecimiento económico del país durante todo el siglo XIX.³ Por otro lado, en los sectores laborales más industrializados y mecanizados, el sistema de organización laboral se basó en la concesión de un importante margen de autonomía y autoridad a los trabajadores, especialmente en lo que respecta a la contratación, control y retribución de la mano de obra auxiliar. Ello fue lo que permitió a los hiladores mecanizados de algodón regular el acceso a su oficio y mantener los salarios más elevados de la industria textil hasta mediados del siglo XIX.⁴ En general, se ha considerado a estos operarios como los herederos de ciertas “tradiciones laborales” y “culturas de oficio” anteriores, mediante las cuales interpretaron y rechazaron algunos de los cambios que los patronos querían introducir en el proceso productivo.⁵

Ahora bien, con anterioridad a 1840, estas tradiciones y culturas anteriores no habían llevado a este conjunto heterogéneo de obreros a identificarse como miembros de un mismo sujeto histórico de acción colectiva y a luchar por la transformación de las relaciones sociales y políticas conforme a intereses y objetivos que consideraban comunes. Fue su identificación como “trabajadores” a partir de dicho año lo que llevó a un conjunto de estos obreros a interpretar su situación de una misma manera, atribuir sus conflictos laborales a unas mismas causas y formular unas soluciones comunes para resolver sus dificultades laborales. Mi objetivo con este trabajo es mostrar de qué manera un análisis del concepto de “trabajador” empleado por estos operarios puede contribuir a iluminar estos nuevos comportamientos. Desde la perspectiva de análisis adoptada en este trabajo, el significado con el que se empleó dicho concepto estuvo íntimamente vinculado con la manera en que estos operarios concibieron el mundo y actuaron en él. Y, por tanto, el uso del vocablo “trabajador” por estos

³ Para una síntesis reciente del desarrollo económico e industrial español en el siglo XIX véase CARRERAS, A. y TAFUNELL, X.: *Historia Económica de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2004. Sobre estas cuestiones también puede consultarse NADAL, J.: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1975 y CAMPS, E.: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.

⁴ GARCIA BALAÑA, A.: *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat-Ajuntament d'Igualada-Centre d'Estudis Comarcals d'Igualada, 2004.

⁵ Sobre esta cuestión, véase MALUQUER, J.: “Los orígenes del movimiento obrero español, 1834-1874”, en J. M.^a Jover (ed.): *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, vol. XXXIV, pp. 771-815; ROMERO, J.: *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, Icaria-Universitat de Barcelona, 2005; SMITH, A.: “Industria, oficio y género en la industria textil catalana, 1833-1923”, *Historia Social*, 45 (2003), pp. 79-99 y los trabajos recogidos en SANZ, V. y PIQUERAS, J.A. (eds.): *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

operarios contribuyó a constituir significativamente la situación laboral y material en las que laboraban y vivían, confiriéndole un sentido diferente al que había tenido hasta ese momento. Como resultado de esta constitución significativa, los operarios que se identificaron como “trabajadores” se convirtieron en el sujeto colectivo de un movimiento social.⁶

I. La noción moderna de trabajo

Si los operarios pudieron identificarse como “trabajadores” a partir de la década de 1830 fue por la circunstancia material de realizar una actividad laboral. Ahora bien, el hecho de trabajar no suponía una novedad en a mediados del siglo XIX. Lo nuevo era el significado con el que los operarios comenzaron a dotar a la actividad laboral en esos años.

La actividad laboral no ha tenido los mismos significados a lo largo del tiempo. Durante el Antiguo Régimen, el trabajo manual y “mecánico” fue concebido como una actividad infame que denigraba socialmente al que la ejercía. Se consideraba que las personas que practicaban el trabajo manual llevaban a cabo una actividad “servil” que les subordinaba a la autoridad de un “amo” o “maestro” y les convertía en objeto de control por parte de las autoridades. Por esta razón, los operarios fueron encuadrados dentro del estado de los *laboratores*, uno de los cuerpos en los que se dividía la sociedad del Antiguo Régimen.⁷ Asimismo, el hecho de realizar un trabajo manual implicaba la identificación del operario como miembro de un colectivo más amplio, el de la comunidad de oficio, cuya definición, funcionamiento interno y relaciones con otras comunidades se regían por la concepción jerárquica y corporativa. Como consecuencia, el hecho de trabajar convertía a los operarios en miembros de una comunidad de oficio.⁸

A finales del siglo XVIII apareció una nueva noción de trabajo en tanto que “actividad productiva”, es decir, generadora de valor y riqueza. Esta nueva noción de trabajo se convirtió

⁶ Mi análisis se centra en los obreros que se identificaron como “trabajadores”. De ahí que utilice el término entrecomillado “trabajador” para referirme a aquellos operarios que se identificaron como tales. Los términos sin entrecomillar como obrero, operario, trabajador, etc. los empleo en un sentido exclusivamente descriptivo para referirme al conjunto de personas que laboraban en los talleres, sin remitirme a la manera en que se identificaban y constituían como sujetos históricos.

⁷ SÁNCHEZ LEÓN, P. e IZQUIERDO, J.: “Esclavos, siervos y agremiados: el trabajo industrial, entre la exclusión y el estigma”, en *La representación del trabajo y la organización de la sociedad: teoría e historia*, Madrid, UGT, 2002, p. 26.

⁸ *Ibidem*, pp. 23-34. Véase también DÍEZ, F.: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 131 y 161-169 y ELORZA, A. (selección de textos, notas y prólogo): “La polémica sobre los oficios viles en la España del siglo XVIII”, *Revista de Trabajo*, 22 (1968), pp. 69-286. Sobre esta cuestión véase, asimismo, SEWELL, W.H.: *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992, pp. 37-68 y 97-135.

en el fundamento para las nuevas teorías acerca de la organización de la sociedad en tanto que “sociedad del trabajo”, como ha analizado Fernando Díez.⁹ La concepción moderna de la actividad laboral convirtió a ésta en la actividad esencial tanto para el mantenimiento material de la sociedad, como para la formación de las personas como individuos económicamente autónomos y moralmente maduros. El trabajo fue concebido como el “único medio” mediante el que los individuos podían mejorar su condición, como se afirmaba en el periódico *El Vapor* en 1837.¹⁰ El trabajo manual fue dignificado desde finales del siglo XVIII, por ejemplo, a través de disposiciones legales como la Real Cédula de 18 de marzo de 1783 que declaraba “honestos y honrados” a los oficios mecánicos. No obstante, aunque la noción moderna de trabajo fue introducida por los reformistas ilustrados, fue con la implantación del régimen liberal cuando se convirtió en el pilar principal de la organización social.¹¹ Desde las décadas de 1810 y 1820, los liberales españoles de todas las tendencias defendieron abiertamente el trabajo como el fundamento del progreso de la nación, es decir, como la actividad “que puede sacarnos de la miseria que nos apremia, ponernos al nivel de las instituciones que hemos adoptado, reparar las pérdidas de nuestras ricas colonias, hacernos sociables, tolerantes, pacíficos, ilustrados, independientes y verdaderamente libres”.¹²

Además de ser fuente de virtud y progreso económico, la noción moderna de trabajo implicó que la actividad laboral se convirtiera en el signo fundamental de pertenencia a la sociedad. Una sociedad que comenzaba a concebirse como una agrupación de individuos libres e iguales que se unen para garantizar su bienestar y seguridad, como ha señalado Javier Fernández Sebastián.¹³ El trabajo desempeñaba un papel esencial dentro de esta visión, pues era lo que convertía a los individuos en miembros “útiles” para la sociedad, capaces de generar bienestar y riqueza que debían ser protegidas por la sociedad. De este modo, la

⁹ DÍEZ, F.: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna de trabajo*, Barcelona, Ediciones Península, 2001, pp. 25-27.

¹⁰ “Á los jornaleros”, *El Vapor*, 175, 20/IV/1837, p. 1.

¹¹ DÍEZ, F.: *El trabajo transfigurado. Los discursos del trabajo en la primera mitad del siglo XIX*, Valencia, Universitat de València, 2006, p. 77.

¹² “El trabajo considerado como manantial de las ciencias, de las artes y de todos los ramos de la industria”, *El Censor*, XV, 1822, pp. 441-450. Citado en FERNÁNDEZ, M.^aA. y FUENTES, J.F.: voz “Trabajo”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J.F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 671-672. Sobre las implicaciones de la noción de trabajo, véase PROCACCI, G.: *Gouverner la misère. La question sociale en France*, París, Seuil, 1993, pp. 44-51.

¹³ Acerca de la noción moderna de sociedad basada en la teoría del contrato social que se introdujo y asimiló en España a principios del siglo XIX véase FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: voz “Sociedad”, en *Diccionario político y social*, pp. 658-671 y GARCIA ROVIRA, A.M.^a: “Ilustración, revolución y liberalismo: notas sobre el liberalismo barcelonés en la década de los 30 del siglo XIX”, *Estudios de Historia Social*, 36-37 (1986), p. 311. Sobre la aparición y las implicaciones de esta concepción de sociedad véase TAYLOR, C.: *Imaginario sociales modernos*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 3-22.

capacidad de trabajar convirtió a los individuos en sujetos dotados de los mismos derechos “naturales”. Como se afirmó en un periódico progresista en 1835, “todo hombre nace, vive y muere *igual en derechos* á todos sus semejantes. [...] El trabajo mantiene al hombre. De esto resulta que cada uno nace, vive y muere con el derecho de disfrutar y poseer el fruto de su trabajo”.¹⁴ Así, el trabajo pasó de considerarse como una actividad socialmente degradante a ser concebido como uno de los primeros “deberes” y, en la medida en que garantizaba el “derecho a la vida”, como uno de los principales “derechos” individuales, como afirmó Gaspar Melchor de Jovellanos a finales del siglo XVIII.¹⁵

Durante las décadas centrales del siglo XIX, diversos grupos de operarios comenzaron a aplicar esta idea moderna de trabajo a su propia situación. En la prensa obrera se hicieron afirmaciones como la de que el trabajo era la “ley natural del hombre”, ya que era la actividad creadora de “toda la riqueza, pues no existe nada en el universo que no sea fruto de un trabajo”, o que el trabajo era “un deber que todo hombre debe cumplir, so pena de perder su derecho á la vida”.¹⁶ Como se verá a continuación, esta concepción del trabajo como un deber y un derecho individual y como fundamento del progreso y el enriquecimiento de la nación fue lo que permitió concebir(se) a quienes lo practicaban como miembros de pleno derecho de la sociedad.

II. Trabajo y ciudadanía

Como consecuencia de la aplicación de esta concepción moderna de trabajo, estos operarios comenzaron a identificarse como individuos productivos y útiles, y por tanto, como miembros de la sociedad de ciudadanos libres e iguales. De ahí que el concepto de “trabajador” apareciera frecuentemente relacionado con los de “ciudadano”, “hombre libre” y “derechos naturales”. Los operarios que en 1841 querían fundar la Sociedad de Tejedores en Sallent llamaban a los operarios a afiliarse en tanto que “ciudadanos”.¹⁷ El objetivo de asociaciones de resistencia como la Asociación de Tejedores de Barcelona era el de asegurar que “los obreros ya no sean tratados como esclavos, sino más bien como ciudadanos iguales a

¹⁴ “Legislación de los derechos del hombre y del ciudadano”, *El Propagador de la Libertad*, 1835, tomo 1º, pp. 42-5.

¹⁵ JOVELLANOS, G.M.: *Informe dado á la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes*, en *Obras publicadas e inéditas de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, en Biblioteca de Autores Españoles, RAE, Madrid, vol. 50, 1952 [1785], p. 36.

¹⁶ Para la primera cita, Gusart, A.: “El Proletariado, II”, *El Obrero*, 3, 18/IX/1864, p. 208; para la segunda, “Cuestión palpitante. Artículo segundo”, *La Solidaridad*, 13, 9/IV/1870, p. 1.

¹⁷ “Sociedad Protectora de los Tejedores de Algodón del Principado de Cataluña”, *El Constitucional*, 948, 15/X/1841, p. 3.

los patronos”.¹⁸ En 1864, el periódico cooperativista *El Obrero* publicó que el operario del siglo XIX no era “el esclavo ni el siervo de pasadas edades, sino por el contrario, el ciudadano libre”.¹⁹ Los tipógrafos internacionalistas proclamaron en 1871 que el objetivo de la AIT era el de conquistar “nuestra dignidad como hombres, nuestros derechos como ciudadanos y nuestros productos como obreros”.²⁰ Asimismo, los grupos políticos que intentaron atraerse a estos operarios, como el movimiento demócrata, los interpelaron en tanto que “ciudadanos trabajadores” desde la décadas de 1840 y 1850.²¹

Esto llevó a los operarios que se concibieron como “trabajadores” a demandar a las autoridades y los patronos que reconocieran su “dignidad de hombres y ciudadanos”, como se expuso en *El Eco de la Clase Obrera* en 1855.²² Asimismo, estos operarios comenzaron a reivindicar a las autoridades que su principal responsabilidad era defender sus derechos y libertades en tanto que ciudadanos iguales a otros. Así, cuando en 1841 los tejedores asociados de Barcelona se dirigían a las autoridades, lo hacían considerando que éstas eran “conocedoras de los derechos de los ciudadanos”.²³ En 1855, los miembros de las asociaciones obreras de Cataluña solicitaron a las instituciones “que se les consider[ase] como ciudadanos españoles” para ser admitidos en la Milicia Nacional.²⁴ En 1869, la Sociedad de Tejedores Manuales de Barcelona recordó al Gobierno que su deber era “poner á salvo los intereses de los ciudadanos, y ninguno es tan respetable como el pan del pobre trabajador”, por lo que tomar medidas que garantizaran el derecho al trabajo de los operarios.²⁵

Ahora bien, durante las décadas centrales del siglo XIX los “trabajadores” no pidieron a las autoridades que intervinieran en el ámbito de las libertades individuales y de las relaciones privadas que los ciudadanos establecían entre sí. Como afirmaron los representantes de las asociaciones obreras de Cataluña en 1855, “nosotros no tenemos en el Estado mas ni

¹⁸ Reglamento de la Asociación de Tejedores de Barcelona, reproducido en Ramón de la Sagra: “De l’industrie cotonnière et des ouvriers en Catalogne”, *Journal des Économistes. Revue mensuelle de l’Économie politique, des questions agricoles, manufacturières et commerciales*, II, París, 1842, p. 58.

¹⁹ “El día 31 del mes pasado celebró la reunion general...”, *El Obrero*, 21, 22/I/1865, pp. 162-163.

²⁰ *Asociación Internacional de Trabajadores. Manifiesto a los obreros del arte de imprimir y ramos anexos de la Región Española...*, hoja volante, 7/V/1871.

²¹ Izco, A. de: “Cartilla del pueblo. Diálogos políticos entre *Guindilla* y el *tío Rebenque*”, *Guindilla*, 16-35, 8/IX-13/XI/1842, pp. 351-352 y Andrés Pérez: “A los hijos del pueblo”, *La Voz del Pueblo*, 57, 7/XII/1855, p. 1. Sobre la identidad ciudadana y el movimiento demócrata español a mediados del siglo XIX véase PEYROU, F.: *La comunidad de ciudadanos. El discurso democrático-republicano en España, 1840-1868*, Pisa, Edizioni Plus-Pisa University Press, 2006.

²² “Noticia del banquete celebrado por la clase obrera de esta Corte”, *El Eco de la Clase Obrera*, 15, 18/XI/1855, p. 228.

²³ “Sociedad Protectora de los Tejedores de Algodón del Principado de Cataluña”.

²⁴ Proclama de los operarios “amotinados” de Barcelona reproducida en *La Época*, 1936, 7/VII/1855, p. 2.

²⁵ “Ciudadano director del periódico...”, *La Federación*, 9, 26/IX/1869, p. 3.

menos garantías que los demás ciudadanos”.²⁶ Lo único que demandaron fue que estas autoridades defendieran y garantizaran todos sus derechos naturales en tanto que ciudadanos, en particular sus derechos a la vida, la propiedad del fruto de su esfuerzo y la asociación. Así se proclamó en la *Exposición de la clase obrera española á las Cortes*, firmada por más de 30.000 operarios, en la que se rechazaron los argumentos que acusaban a las sociedades obreras de pretender limitar la libre concurrencia:

No pretendemos que ataqueis la libertad del individuo, porque es sagrada é inviolable; ni que mateis la concurrencia, porque es la vida de las artes; ni que cargueis sobre el Estado la obligación de socorrernos, porque conocemos los apuros del Tesoro. Os pedimos únicamente el libre ejercicio de un derecho: del derecho de ASOCIARNOS.²⁷

A este respecto, para estos obreros la asociación suponía el ejercicio de una libertad natural de los individuos: “nuestra asociación no necesita la aprobación ni reprobación del gobierno ni de nadie; con los derechos que nos concede la naturaleza y la ley, tenemos bastante [...]. De consiguiente nuestra asociación es un lazo recíproco y voluntario que no está sujeta a disolución”.²⁸ El vínculo societario apareció como la solución idónea que los “trabajadores”, en tanto que individuos libres, podían utilizar para resolver los conflictos laborales. Porque mediante el ejercicio de su propia libertad los operarios podrían “destruir esta ley de los amos: *Mi despotismo o el hambre*”, poniendo límites a la libertad de los fabricantes.²⁹

III. La redefinición de la comunidad laboral

Esto último lleva a analizar la manera en que estos operarios concibieron sus relaciones con los patronos. La asunción de la identidad moderna del “trabajador” conllevó una profunda redefinición de los lazos que vinculaban a los individuos de la comunidad laboral, que hasta ese momento habían sido determinados por el cuerpo jerárquico del oficio.

²⁶ Molar, J. y Alsina, J.: *Observaciones acerca del Proyecto de Ley sobre la industria manufacturera. Dirigidas por los representantes de la clase obrera de Cataluña á la comisión de las Cortes Constituyentes que entienden en dicho proyecto*, Madrid, Imprenta a cargo de Compañel, 1855, pp. 8-9.

²⁷ *Exposición de la clase obrera española á las Cortes*, 1855. Archivo de las Cortes. Legajo 106, expediente nº 3. Capitales en el original.

²⁸ “Sociedad de protección mutua de Barcelona”, *Diario de Barcelona*, 356, 22/XII/1841, p. 5.224.

²⁹ “Sociedad Protectora de los Tejedores de Algodón del Principado de Cataluña”. El reconocimiento de la libertad de asociación se convirtió en la principal demanda que los operarios organizados dirigieron a las autoridades durante el siglo XIX.

A partir de entonces, los “trabajadores” afirmaron ser “hombres” dotados de derechos que debían ser respetados por sus patronos. Como expusieron a las Cortes los comisionados de las asociaciones obreras de Cataluña en 1855:

Nosotros, [...], hijos del trabajo, que emancipa [y] no esclaviza, no abjuramos al entrar en un taller [de] nuestros derechos de hombres. Entre el que ejecuta y el que dirige las operaciones industriales no vemos diferencia porque todos concurrimos por igual á la creacion de los productos. Respetamos y debemos respetar á mayordomos y fabricantes; mas porque queremos que tambien nos respeten. ¿Acaso no tenemos á ello derecho? La reciprocidad es la ley de la humanidad; y somos hombres. El trabajo es el mejor título á la vida y á la libertad y trabajamos.³⁰

El hecho de que los “trabajadores” se concibieran como hombres dotados de los mismos deberes y derechos naturales que los demás hombres trajo dos consecuencias para la manera en que concibieron sus relaciones con dichos patronos. En primer lugar, estos operarios aceptaron como algo natural la existencia y el supuesto carácter necesario de los patronos y capitalistas en el proceso productivo. De hecho, y desde esta perspectiva, trabajadores y patronos, en tanto que concebidos como agentes igualmente productivos, se necesitaban mutuamente. Así lo expresaron los dirigentes de la sociedad de tejedores de Barcelona en 1842, quienes aconsejaron a los tejedores afiliados que debían conseguir la confianza de los fabricantes y confiar en ellos porque “son comunes los intereses: les somos necesarios, es verdad, pero su ruina es tambien la nuestra”.³¹ Estos mismos dirigentes pidieron a los operarios afiliados que fueran los primeros “en respetar los intereses de todas las clases” de la misma manera en que querían que se respetasen los suyos.³² De ahí que, y en segundo lugar, el objetivo de sus luchas de los “trabajadores” fuera alcanzar la “armonía” con sus patronos, haciéndoles reconocer y respetar sus derechos en tanto que individuos iguales a ellos, como se expuso en la mayoría de los manifiestos obreros de este periodo—incluso en el transcurso de los conflictos más duros.³³

³⁰ Molar, J. y Alsina, J.: *Observaciones acerca del Proyecto de Ley*, p. 9.

³¹ “Con mucho gusto insertamos la orden...”, *El Constitucional*, 1.131, 17/IV/1842, pp. 3-4.

³² *Ibid.*

³³ Véase, por ejemplo, Alsina, J.: “Discurso pronunciado el día 9 de noviembre de 1855...”, *El Eco de la Clase Obrera*, 18, 9/XII/1855, p. 280 y Molar, J. y Alsina, J.: *Observaciones acerca del Proyecto de Ley*. Los hiladores de algodón, quienes encabezaron las protestas obreras en Barcelona, demandaron en 1856 que trabajadores y

A partir de esta concepción de las relaciones laborales se puede entender por qué los operarios asociados formularon su demanda de constitución de jurados mixtos como medio para “armonizar los intereses de ambas partes” (patronos y operarios).³⁴ Porque, según ellos, en los jurados mixtos podrían negociar con sus patronos la solución de sus conflictos en el marco del respeto a las libertades, derechos e intereses de cada grupo, evitando los “monopolios de todo tipo” que impedían a obreros y patronos “vivir muy armónicamente”, como se afirmó en 1864 en el periódico *El Obrero*.³⁵ En este marco, la negociación colectiva basada en el respeto a los derechos y libertades de operarios y fabricantes les llevaría solucionar sus conflictos pacíficamente en aras de la “fraternidad” y el “orden” social, como se señaló en un periódico progresista barcelonés en 1841.³⁶ Ahora bien, si los “trabajadores” reivindicaron negociar y llegar a “transacciones favorables” con los patronos, como afirmaron los trabajadores sevillanos de diversos oficios en 1855, se debió a que percibieron los intereses de unos y otros como conciliables.³⁷ Ello se explica porque la identidad de “trabajador” llevó a estos obreros a percibirse como ciudadanos libres e iguales, interesados en llegar a acuerdos con los patronos que redundarían en el “fomento de la industria española” y el bienestar general de la sociedad, como señalaron los tejedores asociados de Barcelona en 1842.³⁸

Esta invocación a la conciliación y la armonía no significaba que los “trabajadores” evitaran el enfrentamiento con sus patronos, sino que permite entender en qué términos concibieron dichos conflictos. Durante las décadas centrales del siglo XIX, los “trabajadores” denunciaron a los patronos que negaban su “condición ciudadana”, es decir, sus derechos de “hombres libres”. Éste fue el significado que adquirió el concepto de “explotación”. Para dichos operarios, la “explotación” se derivaba del no reconocimiento de sus derechos y libertades en los centros de trabajo. Según las denuncias de los “trabajadores”, los patronos que explotaban a un operario le deshumanizaban, pues le trataba como a una “cosa”, un “recurso económico” más o un “esclavo” que carecía de derechos. De ahí que los operarios se

fabricantes se esforzaran por conseguir la “armonía” de sus intereses (“La clase de hiladores de algodón al público”, *La Asociación*, 96, 25/VI/1856, p. 3).

³⁴ “Las Sociedades obreras de hiladores, tejedores mecánicos y jornaleros de fábrica...”, *La Federación*, 3, 15/VIII/1869, p. 2.

³⁵ Gusart, A.: “Tarifa y jurado”, *El Obrero*, 4, 25/IX/1864, pp. 25-27.

³⁶ “Barcelona 10 de enero”, *El Constitucional*, 642, 11/I/1841, pp. 2-3.

³⁷ “Manifestación fraternal de la clase obrera de Sevilla á la de Cataluña”, *El Eco de la Clase Obrera*, 14, 11/XI/1855, p. 215.

³⁸ “Establecimiento fabril de la Sociedad de Tejedores de Algodón de Barcelona y Compañía”, *El Constitucional*, 1.235, 16/IX/1842, pp. 3-4.

refirieran habitualmente a su explotación como el hecho de estar “esclavizados por la tiranía de los fabricantes”, como lo hicieron los directores de la Asociación de Tejedores de Barcelona a principios de la década de 1840.³⁹ Fue esta situación de negación de sus derechos lo que llevó a los “trabajadores” a identificar a los patronos egoístas con los términos habitualmente empleados en la prensa liberal para referirse a los “opresores” de los derechos individuales, como los de “tiranos” y “señores feudales”.⁴⁰

En particular, a partir de 1840 los “trabajadores” comenzaron a denunciar la negación de dos de sus derechos fundamentales en los centros de trabajo: el derecho a la vida y a la propiedad del producto realizado. En lo que refiere al derecho a la vida, asumieron el principio liberal de que la vida y la seguridad de la persona era “el primer derecho de toda criatura”, expuesto en los manifiestos liberales de la década de 1830.⁴¹ Cuando los “trabajadores” aplicaron la noción moderna de que todo hombre debía tener el derecho de satisfacer sus necesidades vitales mediante su trabajo, empezaron a concebirse a sí mismos como “hombres dotados de necesidades” naturales que trabajaban para satisfacerlas. Como indicó un grupo de trabajadores sevillanos en 1855: “El obrero ha conocido al fin que, hombre como los demás, tiene necesidades materiales y morales que satisfacer, y su salario le ha de alcanzar para llenarlas”.⁴² De ahí que el derecho a la vida y el derecho al trabajo estuvieran íntimamente relacionados en sus reivindicaciones. Así apareció en la declaración de los tejedores asociados de Sallent en 1856: “creemos tener derecho a vivir; [...] estamos en la convicción de que trabajar es un deber: trabajar queremos pues; y si del trabajo hemos de vivir, nada más pedimos [...] que vivir trabajando”.⁴³ Ello permite entender por qué las asociaciones obreras consideraron la vida y el salario como las principales “propiedades” de

³⁹ “Sociedad Protectora de los Tejedores de Algodón del Principado de Cataluña”. La denuncia de la consideración de los trabajadores como “cosas” en G.M.: “Pasado, presente y porvenir del trabajo, I”, *El Eco de la Clase Obrera*, 4, 26/VIII/1855, pp. 58-63. Véase también PÉREZ LEDESMA, M.: “Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 10 (1991), pp. 77-79.

⁴⁰ La denominación de los patronos como “señores feudales” en “El Centro Federal de las Sociedades de Tejedores á la mano de Cataluña, á sus consocios y al público en general”, *La Federación*, 1, 1/VIII/1869, pp. 3-4.

⁴¹ Para el derecho a la vida véase Moya, F.J.: “Estudios sociales. Derecho”, *El Eco del Comercio*, 1,546, 14/X/1847, p. 3. Para la seguridad personal véase “Legislación de los derechos del hombre y del ciudadano”.

⁴² “Manifestación fraternal de la clase obrera de Sevilla á la de Cataluña”.

⁴³ “Exposición de los tejedores de Sallent al gobernador civil de Barcelona”, *El Tribuno*, 31, 7/I/1856, p. 2. Citada en BENET, J. y MARTÍ, C.: *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progressista (1854-1856)*, Barcelona, Curial, vol. II, p. 348.

los “trabajadores” que debían ser respetadas por los patronos, como lo hicieron los dirigentes de la Asociación de Tejedores de Barcelona en 1841.⁴⁴

En lo que respecta al derecho a la propiedad de lo producido, los “trabajadores” asumieron la noción moderna de que el trabajo era una “facultad” de todo “hombre libre” que le permitía “apropiarse” de “los productos de la naturaleza”, generando así “la verdadera propiedad”. Según ellos, la propiedad “que procedía del trabajo propio debía ser respetada y defendida por la Ley, lo mismo que la persona y la libertad del individuo”, como subrayó el intelectual obrero José Mesa y Leompart en 1855.⁴⁵ La asunción de este derecho como algo propio llevó a los “trabajadores” a concebir como problemática su situación de pobreza mientras veían a sus patronos enriquecerse en poco tiempo, como lo hicieron los tejedores asociados barceloneses en 1840.⁴⁶ En la medida en que ellos se identificaron como individuos tanto o más productivos que los patronos, los “trabajadores” denunciaron las desigualdades económicas existentes entre ellos y los fabricantes. Como señalaron los operarios textiles barceloneses en 1870: “hoy, como ayer, sucede, que el que mas edifica, el que mas teje, el que mas cultiva; es el peor alojado, peor vestido, peor alimentado... Ni los mejores ni mas abundantes frutos del trabajo son para el trabajador... El mas pobre es el que mas trabaja”.⁴⁷

Según los “trabajadores”, esta situación se debía a que los propietarios “escatimaban” el jornal del operario, adueñándose de la parte que correspondía a los obreros. De este modo, reconocían que la ganancia del patrono era lícita, pero siempre y cuando esta ganancia no se sustentara en la negación del derecho de propiedad de los operarios.⁴⁸ Por eso denominaron a los patronos “explotadores” como individuos “egoístas”, “usureros”, “especuladores”, “avaros” y “codiciosos”, al mismo tiempo que reivindicaron un “reparto más equitativo” del producto realizado que atendiera al derecho de los operarios a disponer del “producto del trabajo”.⁴⁹ Como publicó el *El Obrero* en 1864:

⁴⁴ “Manifiesto que el director de la Asociación de Tejedores de Algodón hace á sus representados con motivo de las presentes elecciones”, *El Constitucional*, 878, 6/VIII/1841, pp. 2-4.

⁴⁵ Mesa y Leompart, J.: “La ley”, *La Voz del Pueblo*, 75, 29/XII/1855, p. 1.

⁴⁶ “Con esta fecha dicen los procuradores síndicos de esta ciudad...”, *Diario de Barcelona*, 363, 28/XII/1840, pp. 5.334-5.338.

⁴⁷ “Obreros: La ASOCIACIÓN...”, *La Federación*, 1, 1/VIII/1869, p. 1.

⁴⁸ “Manifiesto que el director de la Asociación de Tejedores de Algodón hace á sus representados”.

⁴⁹ “Noticia del banquete celebrado por la clase obrera de esta Corte”. Para la identificación de los patronos como “egoístas” y “usureros”, véase “Nuestra conducta ante el paro de los jornaleros, hiladores y tejedores mecánicos”, *La Federación*, 4, 22/VIII/1869, p. 2; como “avaros”, véase “Manifestación de la clase obrera de Granada á la de Cataluña”, *El Eco de la Clase Obrera*, 16, 25/XI/1855, pp. 248-250, y como “codiciosos”, “La clase de hiladores de algodón al público”, *La Asociación*, 96, 25/VI/1856, p. 3.

Se nos dirá que el capital representa el trabajo que otros acumularon a fuerza de asiduidad y constancia, y que, por lo tanto, no tenemos motivo de queja si éste comparte los beneficios con el trabajo presente. Si fuera así, si únicamente tuviera una participación equitativa, nada tendríamos que añadir; pero en la actualidad sucede de muy distinta manera, y he aquí la causa que más directamente influye en el malestar de las clases proletarias⁵⁰.

Esto implica una cuestión fundamental: si estos “trabajadores” percibían ciertas situaciones como experiencias de explotación—como, por ejemplo, el descenso de los salarios—, era porque estaban aplicando las nociones modernas de libertad, igualdad y derechos a sus situaciones particulares. Dicho de otra manera, el hecho de emplear las categorías modernas para concebir su mundo y a sí mismos como “trabajadores”, es decir, como ciudadanos sujetos de derechos, libres e iguales a otros, fue lo que hizo que estas situaciones adquirieran el significado de experiencias de explotación que atentaban contra la “dignidad humana” de los operarios. Como se indicó en *El Obrero* en 1865, “La unidad en su naturaleza, la igualdad en aquellas necesidades de que no puede prescindir, la razón, la moral, y la dignidad humana proclaman de consuno que el hombre no debe ser despreciado, sojuzgado ni tiranizado por el hombre”.⁵¹

Desde la perspectiva de los “trabajadores”, era el “egoísmo” de algunos propietarios lo que les llevaba a atentar contra sus derechos. Desde la perspectiva de estos operarios, estos patronos eran hombres que, al explotar al obrero, ignoraban “sus deberes morales y sociales, por razón de la exuberancia de sus riquezas se sobreponga á todo el mundo”.⁵² En este sentido, los dirigentes de la Asociación de Tejedores de Barcelona se quejaron en 1841 de que era “fácil [...] recordar los *derechos* del fabricante y los *deberes* del operario; sin presumir siquiera que también el operario tiene derechos y el fabricantes deberes.”⁵³ Por lo que la crítica a los fabricantes se establecía atendiendo a un criterio eminentemente moral, el de los deberes que tenía que cumplir todo ciudadano. Por tanto, la crítica de los “trabajadores” a los patronos se derivaba del comportamiento individual de cada uno de ellos, y no de su posición de las relaciones de producción. Dicho de otra manera, para ellos la “explotación” no era una relación sistemática derivada de la implantación de las relaciones capitalistas de producción, sino el resultado del comportamiento poco solidario de algunos (y sólo algunos) patronos. De

⁵⁰ Gusart, A.: “El Proletariado, II”.

⁵¹ Cabús, P.: “Injustificable desprecio con que se mira al proletario”, *El Obrero*, 42, 18/VI/1865, pp. 73-76.

⁵² *Ibid.*

⁵³ “Manifiesto que el director de la Asociación de Tejedores de Algodón hace á sus representados”.

ahí que diferenciaron entre los patronos “egoístas”, “inhumanos” y “codiciosos”,⁵⁴ y los patronos “más humanos” que se comportaban como verdaderos “liberales” al respetar las libertades de sus operarios y atender sus quejas.⁵⁵ Esto fue lo que llevó a los directores de las asociaciones obreras a proclamar que resultaba esencial “tratar con gran amor y respeto á aquellos amos, que aprecian á los trabajadores como humanos”, como lo hicieron los operarios barceloneses que intentaba crear una sociedad de obreros tintoreros en 1843.⁵⁶

Desde esta perspectiva, por tanto, era la actuación “egoísta” de los malos patronos la que provocaba la aparición de las desigualdades de riquezas entre los miembros productivos de la sociedad. Los “trabajadores” explicaron el comportamiento egoísta de dichos patronos basándose en la idea de que las desigualdades de derechos entre los individuos seguían existiendo en el nuevo régimen liberal. Lo que, en palabras del tipógrafo Ramón Simó y Badia en 1855, implicaba el mantenimiento del “privilegio del que es más fuerte”, a pesar de la declaración de la igualdad de derechos civiles entre los individuos.⁵⁷ Como afirmaron los operarios textiles catalanes en una exposición a las Cortes en 1856, “la igualdad ante la ley está consignada en el código político, y sin embargo la clase obrera cree haber sido considerada como una excepción de esta regla”.⁵⁸ Desde este punto de vista, y como afirmó el internacionalista Enrique Borrel en 1870, la miseria no era la consecuencia de la pervivencia de la desigualdad jurídica y de la existencia de fabricantes dotados “privilegios”.⁵⁹ De ahí que los “trabajadores” reivindicaran el reconocimiento de sus libertades y derechos, es decir, de la igualdad jurídica, y no la igualdad económica. Así lo expusieron los tejedores de algodón asociados de Barcelona en 1842: “séase que los trabajadores [...] sólo anhelan la igualdad ante la ley”.⁶⁰

⁵⁴ Entre los múltiples ejemplos que podrían citarse véase “No pasa un solo día...”, *El Eco de la Clase Obrera*, 5, 2/IX/1855, pp. 69-71 y “Vamos a dar noticia ...”, *El Eco de la Clase Obrera*, 21, 30/XII/1855, pp. 298-299.

⁵⁵ Para el carácter “más humano” de los buenos patronos, véase “Con esta fecha dicen los procuradores síndicos”; su talante “liberal”, en *Diario de Barcelona*, 29, 29/I/1856, p. 842 (reproducido en BENET y MARTÍ, *Barcelona a mitjan segle XIX*, vol. II, p. 353).

⁵⁶ “Á la clase de tintoreros de bermejo”, *El Constitucional*, 1.480, 5/VI/1843, p. 4.

⁵⁷ Simó y Badia, R.: *Memoria sobre el desacuerdo entre dueños de taller y jornaleros*, Madrid, 1855. Reproducido en ELORZA, A.: “El pauperismo y las asociaciones obreras en España (1833-1868)”, *Estudios de Historia Social*, 10-11 (1979), p. 468.

⁵⁸ *Exposición de los trabajadores de las clases de hilados de algodón, de tejedores de telares mecánicos y de peones de estampados*, 18/IV/1856. Archivo de las Cortes. Legajo 106, nº 3, p. 7.

⁵⁹ Borrel, E.: “La miseria”, *La Solidaridad*, 3, 30/I/1870, pp. 1-2.

⁶⁰ “Al público”, *El Constitucional*, 13/VII/1842. Reproducido en OLLÉ, J.M.^a: *El moviment obrer a Catalunya, 1840-1843. Textos i Documents*, Barcelona, Nova Terra, 1973, pp. 270-272.

IV. El “trabajador” y la clase

Lo dicho en el apartado anterior se encuentra estrechamente relacionado con la cuestión de la relación entre la identidad ciudadana de los “trabajadores” y la noción de “clase”. Desde 1840, los “trabajadores” afirmaron que formaban parte de determinadas “clases” de la sociedad, como la clase/s obrera/s o trabajadora/s, la clase proletaria, la clase jornalera, la clase según el oficio (la clase de los tipógrafos, de los zapateros), etc. Pero incluso en estos casos solían hacer referencia a su condición ciudadana y/o al hecho de sentirse pertenecientes a una comunidad de “hombres” libres y dotados de los mismos derechos. Por ejemplo, en 1841 los dirigentes de la Asociación de Tejedores de Barcelona declararon su firme intención de defender los derechos de los “ciudadanos” que pertenecían a la “clase proletaria”.⁶¹ En este sentido, los miembros de la clase obrera eran, ante todo, ciudadanos que se diferenciaban de otros por ciertas condiciones accidentales, como su ocupación (el trabajo manual) o su pobreza. Por esta razón, durante el periodo analizado, el término “clase” fue empleado, esencialmente, como una categoría descriptiva que englobaba al conjunto de los ciudadanos productivos y pobres de la nación o el pueblo y que, por el hecho de trabajar y por su crecido número, merecía la atención de las instituciones de la sociedad, como señalaron los pelaires asociados de Olot en 1841.⁶²

Ello explica por qué los “trabajadores” no concibieron sus luchas laborales como la manifestación de una “lucha de clases”, sino como la lucha de unos individuos libres por el reconocimiento de su condición “natural” en tanto que ciudadanos sujetos de derechos. Así, en 1855 los representantes de los trabajadores asociados de Cataluña negaron ante una comisión de las Cortes que quisieran imponer el dominio de su clase sobre las demás clases de la sociedad, pues, en última instancia, lo que importaba no era su pertenencia a una clase determinada, sino el hecho de ser tan “hombres” como los otros ciudadanos. Así, ante las acusaciones que afirmaban que las sociedades obreras pretendían imponer su ley a las demás clases y al Estado, los representantes obreros señalaron que, aunque la clase obrera se

⁶¹ “La comisión de trabajadores...”, *Diario de Barcelona*, 164, 13/VI/1841, pp. 2.442-2.445.

⁶² “Sociedad de Protección Mutua de Pelaires de la M.L. Villa de Olot”, *El Constitucional*, 26/XII/1841. Reproducido en OLLÉ, J.M.^a: *El moviment obrer a Catalunya*, pp. 252-253. En el periodo analizado, la noción de “pueblo” fue escasamente empleada en las declaraciones públicas de las asociaciones y los periódicos obreros hasta finales de la década de 1860. En las pocas ocasiones en las que fue utilizado, el significado de “pueblo” era sinónimo o se asemejaba bastante al de “sociedad” o de “nación”: “En vano los pueblos, sacudiendo su servidumbre, se daban códigos distintos para mejorar su posición; la luz de las instituciones no penetraba en los talleres de los proletarios, y estos permanecían como ilotas en medio de una sociedad que se creía emancipada” (“Sociedad Protectora de los Tejedores de Algodón del Principado de Cataluña”). En los escritos obreros, el concepto de “pueblo trabajador” fue empleado sobre todo por la prensa internacionalista (especialmente *La Solidaridad* y *La Federación*) y republicana (sobre todo el órgano *La Igualdad*) a partir de 1868.

convirtiera en “el mayor de los poderes; mas ¿para qué? [...] ¿Dejarían los operarios de ser hombres?”.⁶³

Esto se halla en relación con el hecho de que los “trabajadores” concibieran sus luchas como orientadas no tanto a mejorar la situación de su clase en exclusiva, sino del conjunto de la sociedad. Los “trabajadores” se presentaron públicamente como sujetos de “liberales y patrióticos sentimientos” que querían lograr la paz social e impulsar el desarrollo de la nación.⁶⁴ Esto también permite entender por qué estos operarios se enorgullecían de formar parte de la Milicia Nacional y de haber defendido la “causa de la libertad” contra los carlistas durante la década de 1830.⁶⁵ Fue precisamente el hecho de identificarse como defensores de la “causa de la libertad” contra la “tiranía” lo que les espoleó a estos trabajadores a luchar contra su esclavitud, como proclamaron los tejedores asociados de Badalona en 1842: “No somos nosotros los que menos sacrificios hemos prestado a la causa general, a la causa de la libertad, que para nosotros sería estéril si no nos aprovechamos de sus beneficios para emanciparnos de los que nos hacen esclavos por medio de un bocado de pan”.⁶⁶

Por otro lado, la identidad ciudadana de “trabajador” estaba íntimamente relacionada con algo que ha sido señalado por diversos historiadores: que el término “clase”, cuando no era empleado como sinónimo de “oficio” u “ocupación”, tuviera unas connotaciones negativas a mediados del siglo XIX.⁶⁷ Pues para los “trabajadores” las diferencias de “clase” implicaban la pervivencia o el establecimiento de divisiones “antinaturales” entre los individuos iguales que componían la sociedad, y por eso el término “clase” fue ocasionalmente empleado como sinónimo de “casta”.⁶⁸ Ello conlleva que cuando los operarios se identificaron a sí mismos como miembros de una “clase”, estaban denunciando, implícita o explícitamente, la persistencia de las desigualdades en la comunidad de ciudadanos iguales.

⁶³ Molar, J. y Alsina, J.: *Observaciones acerca del Proyecto de Ley*, p. 19.

⁶⁴ “Manifestación fraternal que la clase obrera de Madrid dirige á la de Cataluña en particular, y á la de toda España en general”, *El Eco de la Clase Obrera*, 4, 26/VIII/1855, pp. 50-1.

⁶⁵ *Las clases trabajadoras asociadas á los Diputados á Cortes y en particular á los de la antigua Cataluña*, Barcelona, Imprenta de Benito Espona, 28/II/1841 y “La asociacion de tejedores de algodón de la villa de Igualada ha elevado á S.A. el Regente del Reino, la siguiente exposición”, *El Constitucional*, 1.000, 6/XII/1841, pp. 3-4.

⁶⁶ “Sociedad de Protección Mutua de Tejedores de Algodón de Badalona”, *El Constitucional*, 20/IX/1842. Reproducido en OLLÉ, J.M.^a: *El moviment obrer a Catalunya*, pp. 279-280.

⁶⁷ Véase FUENTES, J.F.: voces “Clase” y “Clase obrera”, en *Diccionario político y social*, esp. pp. 159 y 167-9 y PÉREZ LEDESMA, M.: “La imagen de la sociedad española a fines del siglo XIX”, en GUEREÑA, J.-L. y TIANA, A. (eds.): *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez-UNED, 1989, pp. 99-108.

⁶⁸ “Confesamos nuestra ceguedad por la asociacion...”, *El Eco de la Clase Obrera*, 23, 13/I/1856, pp. 322-327.

V. Trabajador e identidad sexual

Una última, aunque esencial, cuestión vinculada con la aparición de esta identidad de “trabajador” es la constitución de la misma como una identidad sexuada. En el siglo XIX, el trabajo fue comprendido como una actividad consustancial al sexo masculino y, por ello, fue caracterizado con atributos como los de “virilidad” y “hombría” en la prensa obrera y de otro signo.⁶⁹ Los operarios que se percibieron como “trabajadores” asumieron una identidad “sexuada” desde sus orígenes, es decir, basada en la noción moderna de diferencia sexual, como se ha demostrado en trabajos como los de Joan W. Scott.⁷⁰ Desde esta perspectiva, las mujeres eran individuos diferentes a los hombres, pues su naturaleza no era “productiva”, sino “improductiva”.⁷¹ Como es bien sabido, esta identidad sexuada del individuo productivo implicó que durante estos años el trabajo femenino fuera del hogar se percibiera como una labor no cualificada y complementaria del trabajo masculino y las actividades domésticas no se considerasen propiamente como “trabajo”. Mientras tanto, la actividad laboral de los varones se concibió como el verdadero “trabajo”.⁷²

Todo ello se halla en íntima relación con la identificación de los “trabajadores” en tanto que “padres de familia”. Los “trabajadores” asumieron la idea moderna de que todo operario, en tanto que individuo productivo, poseía una naturaleza social que se manifestaba, en primer lugar, en la unidad familiar, concebida como la asociación más elemental del ser humano a partir de la que se construían conjuntos más amplios, como la “sociedad” o la

⁶⁹ Según publicó *El Vapor* en 1837, los jornaleros debían tener una “inmensa reputación de hombría” (“Á los jornaleros”). En 1870, el órgano internacionalista *La Solidaridad* se refirió a los trabajadores como “todo lo que hay de viril, de activo, de útil sobre la tierra” (“Cuestión palpitante. Artículo segundo”).

⁷⁰ SCOTT, J. W.: “Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera”, *Historia Social*, 4 (1989), p. 94 y *Gender and the Politics of History. Revised Edition*, Nueva York, Columbia University Press, 1999. Para la aparición de la diferenciación sexual moderna véase LAQUEUR, T.: *La Construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer, 1994, pp. 257-266.

⁷¹ Así aparecen clasificadas en diversos escritos, como V.H.: “Los improductivos de la sociedad actual. II”, *La Organización del Trabajo*, 4, 11/III/1848, pp. 28-29.

⁷² Sobre la definición del trabajo en relación con su carácter extradomiciliario y de la noción del trabajo doméstico como “no trabajo” véase MARTÍNEZ VEIGA, U.: *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*, Barcelona, Icaria, 1995, pp. 24-27; BORDERÍAS, C. y CARRASCO, C.: “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas”, en BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. y ALEMANY, C. (comps.): *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*, Barcelona, Icaria-FUHEM, 1994, p. 17, y ARBAIZA VILALLONGA, M.: “Orígenes culturales de la división sexual del trabajo en España”, en GÁLVEZ, L. y SARASÚA, C. (eds.): *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004, pp. 189-216. Esta vinculación entre sexo masculino y trabajo también se puso de manifiesto en nuevas ocupaciones laborales como el trabajo ferroviario. Véase BALLESTEROS, E.: “La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962”, en *¿Privilegios o eficiencia?*, pp. 336-340.

“nación”.⁷³ Así, en *El Obrero* en 1864 se afirmaba que la familia era “la primera disposición social del hombre, que, de gradación en gradación, constituye el municipio, la provincia, la nación, para confundirse en la humanidad que es el conjunto armónico de su naturaleza”.⁷⁴ Desde esta perspectiva, el hombre era el individuo encargado de dar “la vida material á la familia” mediante su trabajo. El “trabajador” fue identificado con la imagen de un operario varón, adulto y responsable del mantenimiento de los miembros de su familia.⁷⁵ La mujer, mientras tanto, fue concebida como la compañera “natural” de dicho “trabajador”, es decir, como sus “esposa”, “hija” o “madre”, pero no como un individuo productor. Ello permite entender por qué la retribución salarial de mujeres y niños solía ser muy inferior a la de los varones adultos.

Esta concepción del “trabajador” en tanto que “padre de familia” se encuentra presente en la mayoría de las demandas laborales de los operarios asociados. Así, en las décadas centrales del siglo XIX apareció la reivindicación de un “salario familiar”, esto es, de una retribución que permitiera al obrero satisfacer las necesidades propias y las de los miembros de su familia. Los representantes de los tejedores barceloneses se quejaron ante su ayuntamiento en 1840 porque su jornal les hacía imposible “mantenerse con sus familias”.⁷⁶ El director de la Asociación de Tejedores de Barcelona denunció en 1841 que un salario bajo suponía una desgracia para el trabajador, pues “su salud, su juventud, su vida debía desgastarlas [el trabajador] para dar pan á la familia, y verla pasar sus días esclavizado”.⁷⁷ Los operarios granadinos se preguntaron en 1855: “¿No hemos de poder dar pan á la familia, ni aun á costa de ímprobos trabajos, siendo nosotros [...] la fuente de riqueza que corre desde el Pirene al Tajo?”, denunciando al mismo tiempo que sus pocos salarios les impedían socorrer a sus esposas e hijos enfermos.⁷⁸

Además del salario familiar, a partir de la década de 1860 los “trabajadores” denunciaron la presencia de las mujeres y los niños en las fábricas como el resultado visible de la explotación a la que se encontraban sometidos los operarios varones. Desde su punto de

⁷³ Una nación era, en esencia, un “agregado de familias” (“Legislación de los derechos del hombre y del ciudadano”). Numerosos escritos invocaron a la familia como origen y modelo de la sociedad desde las primeras décadas del siglo XIX. Véase FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: voz “Sociedad”, p. 669.

⁷⁴ “Variedades”, *El Obrero*, 2, 11/IX/1864, p. 14.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ “Con esta fecha dicen los procuradores síndicos”.

⁷⁷ “Manifiesto que el director de la Asociación de Tejedores de Algodón hace á sus representados”.

⁷⁸ Según los trabajadores asociados y la prensa obrera, mientras los fabricantes se enriquecían a costa del trabajo del obrero, éste fijaba sus ojos “en un miserable lecho dentro de una oscura y fétida bohardilla donde enfermos su esposa ó sus hijos, imploran de la Omnipotencia socorro á sus males, por no poder contar con los hombres y ser tan miserable su salario” (“Manifestación de la clase obrera de Granada á la de Cataluña”).

vista, si las mujeres y los niños trabajaban era porque los “trabajadores” se veían obligados a “sacarlas” de su espacio natural (es decir, el “hogar”) y a exponerlas a la degradación física y moral que implicaba para ellas la permanencia en el centro de trabajo. Como se señaló en 1869 en el periódico *La Federación*, la miseria a la que estaban reducidos los operarios “nos obliga, para vivir, á *vendernos* nosotros y nuestros hijos y esposas”.⁷⁹ De este modo, los “trabajadores” comenzaron a considerar el trabajo de las mujeres y los niños como un “problema social” y, para resolverlo, demandaron su exclusión de las fábricas y los talleres o su contratación en labores subsidiarias del trabajo de los varones, como lo hicieron los tejedores de Igualada en el decenio de 1860.⁸⁰

Esta concepción sexuada del “trabajador” explica también por qué los dirigentes de las sociedades obreras eran varones. Ello no implica que las operarias no participaran en dichas sociedades y en las acciones colectivas que éstas promovieron, sobre todo en el sector textil. Pero su representación pública era reservada a los operarios varones, los cuales, en tanto que “padres de familia”, representaban a sus respectivos núcleos familiares.

Conclusiones

El análisis realizado del concepto de “trabajador” empleado por una parte de los operarios españoles durante las décadas centrales del siglo XIX ha puesto de manifiesto dos cuestiones. En primer lugar, que dicho concepto estaba íntimamente relacionado con la noción de ciudadanía, es decir, con la identidad de individuo productivo, libre y dotado de una serie de derechos naturales que se une a otros individuos para formar una sociedad en la que obtenga bienestar y seguridad. Al mismo tiempo, esta noción estaba relacionada con otras dos categorías modernas: “trabajo” y “diferencia sexual”. Por un lado, fue la concepción de la actividad laboral como “trabajo” la que llevó a los operarios a identificarse como individuos productivos, dotados de los mismos derechos que otros individuos y con una serie de necesidades vitales que debían ser satisfechas mediante su propio trabajo. Por otro, la constitución sexuada de la identidad del individuo productivo como un individuo varón llevó a los operarios a concebirse a sí mismos como “padres de familia” y a considerar la participación de las mujeres y los niños en el trabajo como un “problema social”.

⁷⁹ “Obreros: La ASOCIACIÓN”. Subrayado en el original.

⁸⁰ Véase MARTÍNEZ DE PRESNO, J.P.: *Moviments socials a Igualada al segle XIX. (Anys 1854-1890)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, pp. 224-ss.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, si estos operarios comenzaron a concebirse de esta manera fue porque aplicaron las nuevas categorías modernas para aprehender significativamente las situaciones particulares en las que vivían. Ello fue lo que les permitió concebir determinadas situaciones particulares como experiencias de “explotación”, en la medida en que ésta era identificada como una negación de los derechos y libertades que estos operarios se atribuían en tanto que miembros “útiles” de la sociedad. De la misma manera, las reivindicaciones que formularon y las acciones que llevaron a cabo estos obreros para evitar dicha “explotación” fueron la consecuencia de esta constitución significativa de la realidad.

Como resultado de estas dos cuestiones, y volviendo al principio del presente trabajo, puede afirmarse que el uso del concepto de “trabajador” no reflejó la aparición de nuevas realidades sociales, sino que contribuyó decisivamente a la constitución significativa de dichas realidades al permitir a los operarios dotarlas de un nuevo sentido. De lo que se desprende que si el “trabajador” fue el sujeto del movimiento obrero español que se articuló durante las décadas centrales del siglo XIX, puede afirmarse que dicho movimiento no surgió como consecuencia de las meras transformaciones sociales, sino de la manera en que las circunstancias materiales (nuevas y antiguas) adquirieron un nuevo significado cuando fueron percibidas mediante categorías modernas como las de “trabajo”, “ciudadanía”, “derechos”, “libertad”, “igualdad” y “diferencia sexual”. Dicho de otra manera, la aparición del movimiento obrero no se deriva de las transformaciones en las relaciones de producción, sino de la manera en que dichos cambios (y también las permanencias y continuidades) adquirieron un nuevo significado al ser concebidos a través de las categorías modernas.

LA CONSTRUCCIÓN DEL IMAGINARIO COLECTIVO DEL EXILIO REPUBLICANO EN MÉXICO: LOS MITOS FUNDACIONALES.

Jorge de Hoyos Puente
Universidad de Cantabria

Con esta comunicación se pretende abordar el estudio de aquellos elementos que van a conformar el imaginario colectivo del exilio republicano en México y que quedará fijado a través de los discursos y prácticas colectivas, articulando una imagen de grupo cohesionada que trascenderá en el tiempo y que a la larga nos ha dificultado abordar la heterogeneidad de este colectivo. En el caso del exilio republicano de 1939 el análisis del imaginario es un factor muy poco explotado todavía¹ y estamos convencidos de que su aplicación ofrecerá importantes avances en el conocimiento de este capítulo trascendental en la historia reciente de España.

La derrota republicana en la guerra civil española obligó a centenares de miles de españoles a vivir una de las experiencias más complejas y dolorosas, el exilio. Desposeídos de casi todo y con la zozobra propia del fracaso militar, cruzaron la frontera en unas condiciones dramáticas que han sido recogida en multitud de relatos. Si Francia fue el primer destino para la mayoría de los republicanos españoles, una parte significativa fue seleccionada por parte del Servicio de Evacuación de la República, el SERE, así como por la Junta de Auxilio controlada por Indalecio Prieto, la JARE, para ser trasladados a México, el único país que había mantenido de forma constante y efectiva su apoyo a la causa de la II República española.

El debate en torno al número de exiliados que llegaron a México es aún hoy una cuestión difícil de zanjar pese a los estudios realizados con fuentes diversas como el archivo de la CTARE, los registros de embarque, etc. Con todo se trata de un grupo muy superior a las veinticinco mil personas, de distinta procedencia social, cultural, económica y de distintas generaciones. Conformaban una *mini-España* donde se encontraban representadas las distintas sensibilidades políticas que se habían

¹ Hay algunos trabajos como el realizado por CATIE-ARRIES, Francie: "Conquering Myths: The Construction of "México" in the Spanish Republican Imaginary of Exile", en *Hispanic Review*, vol 68, nº 3, Summer 2000, págs. 223-242.

posicionado a favor de la legitimidad republicana. Las divisiones internas que caracterizaron el bando republicano durante la guerra civil, también llegaron a México. Distintas concepciones políticas que confrontaban visiones opuestas acerca de las responsabilidades de unos y otros en la derrota.

Por tanto, uno de los primeros problemas que nos tenemos que plantear es si debemos hablar de un único imaginario cuando analizamos el exilio republicano en México en su totalidad. No cabe duda que algunos de los elementos centrales de la constitución de este entramado simbólico son comunes a los refugiados españoles. Experiencias como la II República, el trauma que supone la guerra civil, la derrota y la salida de España son vivencias que todos comparten, pero cada uno de ellos desde una perspectiva diferente. A diferencia de los exilios precedentes, el de 1939 fue de mayor trascendencia cualitativa y cuantitativamente. De España salieron intelectuales y campesinos, profesionales y obreros, jóvenes y ancianos. Todos ellos habían perdido la guerra civil, pero cada uno había perdido sus vidas, sus amigos, sus familiares, sus posesiones. Cada uno llevaba en su ligero equipaje unas experiencias muy diferentes, una trayectoria profesional y vital que nos obliga a plantearnos el acercamiento a su imaginario de forma plural. No tendría sentido querer acercarnos a cada uno de ellos con las mismas preguntas.

Sin embargo, podemos decir que a comienzos del exilio republicano se articuló un imaginario común, no exento de ciertas mitificaciones y generalizaciones, que con el paso del tiempo y la progresiva toma de contacto con la realidad mexicana fueron modulando distintas formas de ver y entender el exilio en función de la experiencia individual y colectiva, concebida esta última en un plano mucho más cercano. En la construcción de esta identidad, de este imaginario colectivo, tuvieron un papel muy destacado los intelectuales españoles que realizaron una labor de difusión cultural de gran magnitud y hasta ese momento poco frecuente². En una labor de militancia política, muy influidos por un espíritu de gratitud hacia el constante apoyo del gobierno mexicano para con la República durante y después de la guerra, van a construir una idea de México como pueblo amigo, van a establecer una pautas de comportamiento para los

² Nos referimos especialmente a las abundantes colaboraciones que diversos intelectuales realizaron en las revistas editadas en algunos de los barcos que trasladaron a los refugiados españoles a México. Fundamentalmente los diarios del Sinaia, del Méxiqne y del Ipanema.

exiliados muy en el espíritu de sacrificio con que se articularon los discursos durante la guerra³. Hay que decir también que la imagen que construyen y transmiten es rápidamente integrada y asimilada por la mayor parte de los refugiados, que jamás habían estado en América y que en ausencia de conocimientos propios, y en un momento de pérdida de tantos referentes como es la salida forzosa del país de origen, asumen como propia toda aquella información sobre su lugar de destino.

Cuatro aspectos nos parecen muy significativos dentro de este discurso, los podemos denominar mitos fundacionales del imaginario colectivo del exilio en México, entendiendo mito como lo hace Cornelius Castoriadis, esto es, “un modo por el que la sociedad clasifica con significaciones el mundo y su propia vida en el mundo, un mundo y una vida que estarían de otra manera evidentemente privados de sentidos, y que no tiene por qué ser ni verdadero ni falso”⁴. Esos cuatro factores a los que nos referimos son: México como país de acogida; la figura de Lázaro Cárdenas, la imagen de la colonia española y el transtierro.

México, país de acogida.

El papel que el gobierno mexicano desempeñó durante la guerra civil española a favor de la legitimidad republicana ha sido estudiado de forma pormenorizada en multitud de ocasiones⁵ y motivos no les faltan a los refugiados españoles para sostener que México fue el país que procuró un recibimiento más humano a los derrotados. Desde la proclamación de la República española en abril de 1931 México fortaleció sus relaciones con su antigua metrópoli, las cuales habían pasado por diferentes situaciones a lo largo de la pasada centuria⁶. A través de dos decretos bilaterales, México y España

³ La obra de Paulino Masip *Cartas de un español emigrado*, publicada en 1939, tiene una gran difusión entre los exiliados y está imbuida de un carácter moralizante, a modo de manual de comportamiento para los refugiados en México.

⁴ CASTORIADIS, Cornelius: *Los dominios del hombre: las encrucijadas del Laberinto*. Barcelona, GEDISA, 1995 [1ª Ed. 1986]. pág. 71.

⁵ MATESANZ, José Antonio: *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939*. México D. F., El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México*. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas. Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

⁶ Véase para este asunto LIDA, Clara E. (ed) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.; SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y FIGUEROA ESQUER, Raúl (coords.) *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imágenes nacionales*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo e Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003 y MACGREGOR, Josefina:

intercambiaron embajadores, elevando de esta manera su vinculación diplomática⁷. Al estallar la Guerra Civil Española el gobierno de México entendió que aquella guerra no era un asunto interno como pretendieron algunas potencias europeas, sino que se trataba de un problema internacional que debía ser abordado en el marco de la Sociedad de Naciones ya que países como Alemania e Italia estaban interviniendo a favor de los sublevados. Hay que destacar en este sentido, el trabajo realizado por representantes diplomáticos como Narciso Bassols e Isidro Fabela⁸.

Durante la guerra, México pasó a ser uno de los pocos aliados que defendió los intereses de la democracia española y estuvo dispuesto a colaborar con ella. En agosto de 1936, Lázaro Cárdenas entregó al embajador español en México, Félix Gordón Ordás, veinte mil fusiles y varios millones de cartuchos para la guerra de España⁹ y en octubre de ese mismo año, se constituyó el Comité Iberoamericano de Ayuda al Pueblo Español con sede en México¹⁰. Ya en 1937, siendo presidente del gobierno del Frente Popular el prestigioso doctor Juan Negrín, comenzó a plantearse, de forma secreta para no desmoralizar aún más al ejército leal y a la población civil, la posibilidad de perder la guerra y la necesidad inevitable de que una buena parte de los españoles comprometidos con la democracia deberían abandonar el país¹¹. Es por ello por lo que encarga a finales de ese año a Juan Simeón Vidarte, secretario general del PSOE, la misión de trasladarse a México de forma secreta para saber si su presidente, el general Lázaro Cárdenas, estaría dispuesto a recibir refugiados españoles en el caso de que la república pierda la guerra. En las memorias de Vidarte encontramos relatada su versión de aquella entrevista con todo detalle¹². La respuesta no pudo ser más cálida: “Si ese momento llegase puede usted decir a su Gobierno que los republicanos españoles encontrarán en México una segunda patria...”¹³.

México y España. Del porfiriato a la Revolución. México D.F. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

⁷ ALTED VIGIL, Alicia: *La voz de los vencidos El exilio republicano de 1939.* Madrid, Aguilar, 2005.pág. 201.

⁸ Ibid. pág. 202.

⁹ CAUDET, Francisco: *El exilio republicano de 1939.* Madrid, Cátedra, 2005. pág. 127.

¹⁰ ALTED VIGIL, Alicia: “Los niños de la guerra: evacuación , exilio y retorno” en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco, (coords.): *III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)* Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá Zamora, 2005. Pág. 118.

¹¹ MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2005. pág. 71.

¹² VIDARTE, Juan-Simeón: *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español.* Barcelona, Grijalbo, 1977. 2 vols. pág. 786 y sigs.

¹³ Ibid. pág. 788.

También durante la guerra civil, las autoridades mexicanas dieron refugio a un grupo de niños españoles, los niños de Morelia, con el fin de evitarlos el sufrimiento de la guerra¹⁴. Del mismo modo importantes intelectuales fueron invitados para que pudieran continuar desarrollando su labor científica o literaria. Para ello, el 20 de agosto de 1938 mediante decreto se creaba la Casa de España¹⁵, siguiendo el modelo del Centro de Estudios Históricos de Madrid, como lugar de acogida para los pensadores que decidiesen aceptar la invitación del gobierno mexicano¹⁶. Si Alfonso Reyes y Daniel Cosío son los dos máximos responsables de este proyecto, no podemos olvidar el empeño personal del presidente Cárdenas en la consecución del mismo. La financiación corrió a cargo de organismos variados como la Secretaría de Educación Pública, el Banco de México, la UNAM o el Fondo de Cultura Económica¹⁷. En la Casa de España se refugiaron en primer lugar Luis Recaséns Siches, León Felipe Camino y José Moreno Villa, que se encontraban ya en México. De fuera llegaron José Gaos, Enrique Díez-Canedo, Juan de la Encina, Gonzalo R. Lafora, Jesús Bal y Gay. Más tarde lo harán otros muchos como Isaac Costero y Agustín Millares, por poner algunos de los más conocidos. Ya en 1940, pasó a denominarse El Colegio de México, como una asociación civil sin ánimo de lucro dirigido por una Junta con Alfonso Reyes como presidente y Daniel Cosío como secretario¹⁸.

Una vez concluida la contienda con el fatídico desenlace que todos conocemos, las autoridades mexicanas se preocuparon de proporcionar un alojamiento confortable a unas veinticinco mil personas que se encontraban desplazadas en Francia. En segundo lugar, se encargaron de gestionar frente al gobierno galo la salida de miles de republicanos hacia México¹⁹. El presidente Cárdenas tuvo otro gesto muy importante hacia los refugiados cuando en 1940, a punto de terminar su mandato al frente de México, les ofreció la posibilidad de acogerse a la nacionalidad mexicana sin renunciar

¹⁴ PLA, Dolores: *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*. México D.F., INAH, 1985.; VV.AA.: *Un capítulo de la memoria oral del exilio. Los niños de Morelia*, Madrid-México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Comunidad de Madrid, 2002.

¹⁵ Sobre este asunto véase LIDA, Clara E.: *La Casa de España en México*. México D.F., El Colegio de México, 1988.

¹⁶ ALTED VIGIL, ALICIA: *La voz de los vencidos...* pág. 211.

¹⁷ *Ibid.* pág. 212.

¹⁸ *Ibid.* pág. 213.

¹⁹ FAGEN, Patricia W.: *Transterrados y ciudadanos*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1975. pág. 35.

a la española, a lo que el 80 % de los exiliados se acogió²⁰. Cabe aquí hacer un pequeño comentario sobre el distinto tratamiento que los republicanos recibieron en Francia. Sin caer en demagogias y siendo conscientes de la dificultad que tuvo que suponer para las autoridades francesas la llegada de unas quinientas mil personas a su territorio, parece fuera de toda discusión que pudieron hacer más desde el punto de vista humanitario²¹.

Todos estos hechos positivos para los anhelos republicanos estarán presentes en sus discursos, conformando una parte esencial de la imagen que de México se formará en su imaginario colectivo y donde no tendrán cabida aquellos aspectos más controvertidos que quedaron de alguna manera silenciados. Uno de estos hechos tiene que ver con la actuación del diplomático mexicano Narciso Bassols con respecto a la organización de los embarques en Francia. Bassols fue acusado de realizar una selección ideológica primando a los comunistas a la hora de tramitar las salidas hacia México. La división existente entre los exiliados favoreció este tipo de acusaciones, de las que no estuvieron exentas tampoco la JARE y el SERE, las organizaciones creadas para el auxilio de los refugiados en el entorno de Indalecio Prieto, la primera y de Juan Negrín la segunda. Parece, en todo caso, que hubo una selección socioprofesional más que una selección ideológica²². José Antonio Matesanz publica una carta del propio Bassols donde señala que la selección de las personas que van a ir a México quedó en manos de los responsables del Frente Popular²³. Tampoco se recuerda que las autoridades mexicanas fijaron unas condiciones para organizar la llegada de los exiliados a su país²⁴. En primer lugar era necesario que los refugiados que llegasen lo hiciesen con unos recursos económicos mínimos para poder establecerse. Este requisito debía ser garantizado por las autoridades republicanas lo que supuso un desembolso muy importante de dinero, escaso en aquellos momentos para hacer frente a un contingente humano tan numeroso. Debían hacerlo en las zonas rurales, lejos de la capital, con la intención de que contribuyesen a la política de población de algunos territorios escasamente habitados. A la llegada de los barcos de refugiados a Veracruz les estaban esperando funcionarios de

²⁰ LIDA, Clara E.: *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, Siglo XXI-Colegio de México, 1997. pág. 112.

²¹ Ver DREYFUS-ARMAND, Geneviève: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

²² CORDERO OLIVERO, Inmaculada: *Los transterrados y España...* pág. 45.

²³ Véase MATESANZ, José Antonio: *Las raíces del exilio. México ante la Guerra Civil española 1936-1939*. México D.F., COLMEX y UNAM, 2000. pág. 322.

²⁴ Comunicado de la Secretaría de Gobernación de México de 2 de abril de 1939. En él se recogen las condiciones que fueron divulgadas en la prensa mexicana.

distintos Estados mexicanos para distribuirlos²⁵. Las autoridades mexicanas favorecían la llegada de jóvenes solteros de ambos sexos, preferentemente agricultores y pescadores, antes que profesionales del sector terciario. Debían estar representados de forma proporcional las distintas sensibilidades políticas españolas. Estos criterios fueron confirmados por el presidente Ávila Camacho en 1941²⁶. Aunque en la práctica estos requisitos no siempre se cumplieron, hubo unas normas establecidas que parecen ser olvidadas en el imaginario colectivo donde subyace la idea de que todos los republicanos españoles fueron recibidos sin ningún trámite previo.

Para sostener el mito de México como país de acogida, los exiliados tuvieron que obviar de su discurso público los aspectos negativos. Es sorprendente la escasez de críticas que existen con respecto a la polémica que en una buena parte de la sociedad mexicana suscitó la llegada de los refugiados españoles. Si, como hemos visto, las autoridades mexicanas, prestaron su apoyo a las instituciones republicanas y a sus refugiados, la respuesta de la sociedad mexicana no siguió los mismos parámetros que la de sus gobernantes. Como señala Tomás Pérez Vejo²⁷, se ha convertido en un mito historiográfico que la sociedad mexicana acogió con los brazos abiertos a los exiliados españoles. Las evidencias que hemos encontrado refuerzan esta postura. En primer lugar hay que señalar la imagen negativa que de todo lo español tenían los mexicanos. La Revolución Mexicana había exacerbado el discurso nacionalista-indigenista culpando de todos los males mexicanos al proceso de colonización llevado a cabo por Cortés y el resto de los españoles. A esto había que sumar la visión negativa que tenían de la Colonia española formada por emigrantes que llegaban a México con el único fin de enriquecerse lo más rápido posible²⁸, al menos desde su óptica. Muchos miembros de la Colonia española simpatizaban abiertamente con los sublevados en España y llegaron a organizar la Falange en México, que fue ilegalizada por las autoridades mexicanas²⁹. Este recibimiento contrasta con lo ocurrido en otros países de Hispanoamérica, en

²⁵ ARTIS, Gloria: “La organización social de los hijos de refugiados en México D.F.” en KENNY, Michael (ed.): *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*. México D.F., ediciones de la casa chata, 1979. pág. 301.

²⁶ ALTED VIGIL, Alicia: *La voz de los vencidos...* pág. 216.

²⁷ PÉREZ VEJO, Tomás: “España en el Imaginario Mexicano el choque del exilio” en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia (coords.): *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*. Madrid-Morelia, Comunidad de Madrid, Universidad Michoacana, 2001. pág. 23.

²⁸ CORDERO OLIVERO, Inmaculada: *Los transterrados y España...* pág. 93.

²⁹ MATESANZ, José Antonio: *Las raíces del exilio...* pág. 346.

especial Argentina, donde la colonia de emigrantes españoles, hablamos en términos generales, ofreció una acogida más cálida a sus compatriotas vencidos y expatriados³⁰. No faltan en México, sin embargo, testimonios que vienen a sostener que la colonia española no perjudicó a los refugiados³¹, lo cual nos demuestra, una vez más, la pluralidad de visiones y formas de percibir su propia realidad.

Conocedores de esta visión negativa, los intelectuales exiliados trataron de cambiarla. Para ello, acentúan su propia esencia para contrastar las diferencias con la colonia y los conquistadores. El exilio representa a la España modernizadora y secularizadora que luchó durante la República contra la España de la conquista y la emigración. Ellos no iban a México a apropiarse de sus recursos naturales sino a contribuir con su trabajo y conocimiento al engrandecimiento de esa nación que los acogía. La contraposición con la colonia eminentemente profranquista es evidente en este sentido³². Esa imagen del gachupín se encontraba bastante extendida no ya en las clases bajas mexicanas sino también en la clase política. La izquierda mexicana había incentivado el discurso nacionalista cargado de retórica indigenista el cual los exiliados supieron desviar hacia una imagen antifranquista³³.

No podemos dejar pasar por alto que en México había un notable grupo de intelectuales que simpatizaba con la causa de Franco. Veían en él y en su causa un freno a los excesos del liberalismo y el socialismo. Desde posturas católicas intransigentes afirmaban su posición anticomunista³⁴. La jerarquía católica mexicana también era profranquista, pero por miedo a repercusiones gubernativas mantuvo una postura discreta. También se dejó notar en la prensa mexicana un descontento hacia el gobierno de Cárdenas por su apoyo a la República española. Los dos diarios más importantes del momento, *El Universal* y el *Excelsior* presionaban para que Cárdenas, sin haber finalizado aún la guerra, reconociese a Franco.

³⁰ SCHWARZTEIN, Dora: *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Crítica, 2001. pág. 210.

³¹ Así lo sostiene Carmen Bahi de Perera en la entrevista que para el Archivo de la Palabra la realiza Enriqueta Tuñón en 1988. Véase el Libro 7. PHO/10/89 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, p. 140.

³² CORDERO OLIVERO, Inmaculada: *Los transterrados y España....* pág. 94.

³³ MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio...* págs. 58 y 59.

³⁴ LOBJEOIS, Eric: "Los intelectuales de la derecha mexicana y la España de Franco, 1939-1950" en LIDA, Clara E. (coord.) *México y España en el primer franquismo, 1939-1950*. México D.F., Colegio de México, 2001. pág. 188.

La figura de Lázaro Cárdenas.

En muy pocos aspectos vamos a encontrar el mismo grado de consenso que despierta la figura del presidente Lázaro Cárdenas para los exiliados. Considerado por todos como el gran salvador y protector de los refugiados españoles, hay quien se refiere a él como el segundo padre³⁵. Su apoyo a la causa republicana durante el tiempo que duró la guerra, así como su disposición a acoger a cuantos refugiados fueran trasladados a México una vez sufrida la derrota total, fueron sentidos por muchos como un oasis entre un desierto de apoyo internacional.

Si analizamos las publicaciones de los barcos del exilio nos encontraremos que la figura de Lázaro Cárdenas va a ocupar un papel muy destacado. En el segundo número del diario del Sinaia encontramos la primera entrega de una sección que va a estar presente a lo largo de la publicación que lleva por título “Las ideas del Presidente Cárdenas”³⁶. Allí se reproducen discursos de Cárdenas, el primero de ellos dedicado a la exaltación del papel de los sindicatos y de la clase obrera y la necesidad de mantener la unidad de acción para evitar los excesos del capitalismo. En el número cuatro de la publicación encontramos de nuevo la sección y esta vez es la reforma agraria el objeto de atención donde se señalan sus beneficios para la modernización del país y alcanzar un mayor nivel de justicia social³⁷. Al día siguiente será la política económica nacionalista como fórmula par evitar los excesos del capitalismo³⁸, en días sucesivos irán desarrollando su política educativa³⁹, sus propuestas para mejorar la calidad de vida de los indígenas⁴⁰ o la organización de las mujeres⁴¹. Unos números más adelante, encontraremos otros artículos que abordan la figura del presidente Cárdenas resaltando su pasado humilde y su papel en la Revolución siempre al lado del pueblo⁴². Nos encontramos, por tanto, ante la difusión de un perfil de Cárdenas como un gran líder

³⁵ Así lo dice Pascual Casanova en su entrevista del Archivo de la Palabra: “Para todo los republicanos españoles, don Lázaro es... fue para nosotros, digamos, un segundo padre”. Libro 23. PHO/10/41 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 170.

³⁶ Diario del Sinaia, N° 2, correspondiente al sábado 27 de mayo de 1939.

³⁷ Diario del Sinaia, N° 4, correspondiente al lunes 29 de mayo de 1939.

³⁸ Diario del Sinaia, N° 5, correspondiente al martes 30 de mayo de 1939.

³⁹ La política educativa del Presidente Cárdenas fue uno de sus apuestas para la transformación del país. Su reforma socialista dividió a la sociedad mexicana, así como su apuesta decidida por una escuela pública de calidad como forma de emancipación de la clase trabajadora. Ver Diario del Sinaia, N° 6, correspondiente al miércoles 31 de mayo de 1939, págs. 2 y 4.

⁴⁰ Diario del Sinaia, N° 7, correspondiente al jueves 1 de junio de 1939.

⁴¹ Diario del Sinaia, N° 8, correspondiente al viernes 2 de junio de 1939.

⁴² Diario del Sinaia, N° 17, correspondiente al Domingo 11 de junio de 1939. pág. 4.

político que no sólo ha llevado a cabo algunas de las reformas y políticas que la República había intentado desarrollar en España, sino que también se ha ocupado de socorrer a los refugiados españoles. En el Diario del Sinaia se realiza toda una campaña de propaganda de su figura política y de su gestión al frente del gobierno mexicano. Cárdenas es presentado como el glorioso militar revolucionario, que se mantuvo junto al pueblo y que con sus manos hace funcionar todo el país, llevando una política parecida a la que ellos habían apoyado o desarrollado en España. Ningún líder del exilio va a ser capaz de aglutinar tanta admiración y tanto nivel de consenso.

En un segundo plano quedan figuras capitales como Daniel Cosío Villegas, diplomático que intervendrá ante el Presidente Cárdenas para socorrer a los españoles; o Narciso Bassols, que organizó desde Francia los embarques de refugiados hacia México en colaboración con el SERE y la JARE⁴³, o Isidro Fabela y tantos otros⁴⁴. Por el contrario, silenciado quedará del imaginario la intervención de Cárdenas en el caso del yate Vita o su reconocimiento al Consejo Nacional de Defensa de Casado⁴⁵. Silenciada quedó también la polémica que surgió al inicio de la guerra cuando la embajada mexicana en Madrid dio refugio a un número importante de facciosos, lo que generó malestar en los leales a la II República⁴⁶. Con la entrega del contenido del yate Vita a Indalecio Prieto, Cárdenas contribuyó a incrementar las divisiones del exilio y acrecentó la leyenda negra del despilfarro. Prieto no estaba autorizado para gestionar los recursos que el gobierno republicano de Negrín había enviado fuera para poder sostener a los españoles del exilio así como para mantener la actividad política⁴⁷. El control de esos fondos por parte del entorno de Indalecio Prieto contribuyó a afianzar su posición dentro del exilio mexicano, frente a la legalidad republicana representada por el gobierno Negrín y su enviado, José Puche, ex rector de la Universidad de Valencia. Tampoco los exiliados repararán en que en esa ola de solidaridad con los refugiados del

⁴³ ALTED VIGIL, ALICIA: *La voz de los vencidos...* pág. 216.

⁴⁴ Para estudiar este asunto, imprescindible el libro editado por Manuel Ortuño Martínez: *Diplomáticos de Cárdenas. Una trinchera mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)* Madrid, Trama, 2007.

⁴⁵ MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México. Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2005. pág. 86.

⁴⁶ SERRANO MIGALLÓN, Fernando: *El asilo político en México*, México D.F., Porrúa, 1998. pág. 104.

⁴⁷ El tesoro del Vita es uno de los aspectos más tratados por parte de la historiografía así como de la publicística profranquista que ha especulado mucho sobre este asunto. Testimonios como los del exiliado Amaro del Rosal: "El tesoro del Vita: ¡Es hora de rendir cuentas!", en *Historia 16*, nº 95, 1984, págs. 11-24; las memorias de Virgilio Botella Pastor, editadas por Alicia Alted: *Entre memorias. Las finanzas del gobierno republicano español en el exilio.* Madrid, Renacimiento, 2002., o el reciente estudio de Ángel Herrérin sobre el dinero del exilio son lecturas fundamentales para conocer el asunto del yate.

mundo, el gobierno de Cárdenas fue muy restrictivo con los alemanes y en especial con los judíos perseguidos por el nazismo⁴⁸.

La admiración de los refugiados por Lázaro Cárdenas no decayó cuando éste dejó la presidencia en 1940. Su presencia en los actos del exilio será una constante, así como las relaciones con los líderes. Sabemos que continuará prestando su nombre como aval de exiliados y que intercedió por ellos frente a su sucesor⁴⁹, Ávila Camacho que dudó si continuar mostrando el apoyo de México al exilio por presiones de distintos sectores. La gestión de la cuestión española pasará a ser parte del legado presidencial de Lázaro Cárdenas, parte también del imaginario de la revolución mexicana. El sentimiento de gratitud de los refugiados se dejará ver en multitud de ocasiones y los homenajes se sucederán⁵⁰. Buena muestra de esa devoción se escenificará en octubre de 1970 en el funeral del ya mítico presidente. Con posterioridad a su muerte, instituciones como el Orfeó Catalá realizarán actos de conmemoración⁵¹. Como parte de esta gratitud los exiliados se sentirán en deuda con el partido de la Revolución, con el PRI, siendo bastante benévolos en sus análisis. Muy pocos son los exiliados que buscan intereses en la recepción de los refugiados por parte de Cárdenas. Fidel Moral señala que Cárdenas tenía visión y recibió a los refugiados porque podían ser “gente aprovechable”⁵².

La imagen de la Colonia española.

Otro de los mitos más extendidos es el papel que los emigrantes españoles, la denominada “Colonia española”, juegan en la recepción de sus compatriotas refugiados. En ese afán de presentar un discurso unívoco, se ha proyectado una idea de la Colonia de emigrantes españoles como absolutamente partidarios de Franco y contrarios a la llegada de los republicanos españoles a México. Esta visión de la denominada “Honorable Colonia”, sin ser falsa, parece que no es del todo completa ya que no existió una única respuesta contraria a los refugiados. Si la respuesta colectiva, podemos decir

⁴⁸ SERRANO MIGALLÓN, Fernando: *Opus cit.* pág. 95.

⁴⁹ MATEOS, Abdón: *De la guerra civil al exilio. ...* pág. 155.

⁵⁰ Destacamos entre otros el folleto que recoge el homenaje de 1957 *Homenaje de la emigración española al general Lázaro Cárdenas*. Editado por la embajada de España en México en 1957.

⁵¹ Da constancia de ello el folleto “Homenatge dels catalans de Mexic al general Lázaro Cárdenas” editado por el propio Orfeó Català en mayo de 1971.

⁵² Véase entrevista a Fidel Moral García, Libro 71. PHO/10/82. Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 733.

corporativa, fue abiertamente profranquista, la actitud individual de los emigrantes distó mucho de ser uniforme.

Se puede decir que los refugiados llegaron a México con una idea preconcebida de la Colonia Española. En el número 3 del Diario del Sinaia encontramos un artículo que lleva por título *Contra la nostalgia* firmado por Benjamín Jarnés donde descubrimos una diferenciación entre lo que supone ser un exiliado, al que se le presume una misión sagrada de defensa de las esencias de España frente al emigrante, que es aquel individuo que sobra en un país y se va a otro⁵³. En el diario de expedición del Ipanema, podemos leer en un artículo titulado “Trabajar” de su número 25 que corresponde al 7 de julio de 1939 una distinción entre unos y otros, que vamos a reproducir a continuación:

“Hoy llegaremos a México. Dentro de unas horas las costas del país que nos acoge, se ofrecerán prometedoras a nuestros ojos. Pero ¡qué promesas más distintas para nosotros las que nos brindan las costas americanas de las que ofrecían a los antiguos emigrantes! Antes, los españoles llegaban a América en busca de fortuna. Para ellos no existían escrúpulos. Sólo el afán de hacer dinero había guiado su ruta a través del Atlántico. Miraban a los naturales del país que los recibía como seres a quienes se podía explotar sin reparos. Sólo había que buscar la riqueza que les permitiera, al cabo de unos años, regresar a España para vivir sin preocupaciones el resto de sus días.

Los emigrantes del “Ipanema” son emigrados políticos. Tienen conciencia de lo que significa su emigración. Saben que los naturales del país mexicano son nuestros hermanos, que como tales nos brindan sus brazos acogedores en un momento difícil de nuestra existencia. A México no vamos ninguno a hacer fortuna. Vamos simplemente a trabajar para vivir. Pensar que haya tenido que haber una guerra en España, que haya muerto en los campos españoles lo mejor de nuestra juventud, que nos hayamos visto obligados a la emigración, para que a costa de tantos sacrificios pudiera haber alguien que labrara una fortuna que le colocara inmediatamente en el campo contrario al que nosotros hemos luchado, es algo que repugna a nuestros sentimientos de verdaderos españoles, algo que nos produce tal asco y tal repugnancia que no podemos ni pensar en la posibilidad de un caso semejante.

A México venimos a trabajar. A trabajar, todos, sin excepción, sin distinción, lo mismo aquellos a quienes el azar de la guerra los colocó en los puestos de máxima responsabilidad, como aquellos que lucharon humildemente, anónimamente, pero con el mayor heroísmo, en las filas de nuestros ejércitos. Y además que sabemos hacerlo, que ponemos nuestra mayor voluntad, nuestro mayor interés, nuestro esfuerzo en mejorar la calidad de nuestro trabajo. Será el mejor medio, la manera más acertada, de responder al gesto que México ha tenido acogiéndonos y será,

⁵³ Véase Diario del Sinaia, Nº 3, correspondiente al domingo 28 de mayo de 1939, pág. 2.

también, la forma de servir a nuestros hermanos que han quedado en España sometidos a la más cruel de todas las tiranías”⁵⁴.

Vemos, por tanto, como el emigrante es presentado como un ser ignorante y sin escrúpulos que va a América a enriquecerse no importa a costa de qué y como cualquier equiparación con ellos sería una afrenta a todo lo que había representado su lucha en España. Sólo en el diario de la expedición del Méjique hemos encontrado un texto que va a hablar de los emigrantes con distinto enfoque. En este artículo, fechado el 25 de julio, correspondiente al número nueve, se pide a los refugiados que hablen “cordialmente con los millares de españoles que allí residen para ganarlos a nuestra causa”. En el texto se refieren a los emigrantes como “patriotas”, “amantes de España” y a los que hay que explicar que Franco ha convertido su patria en una “colonia italiana y alemana”⁵⁵. Esta tercera perspectiva va a resultar una excepción dentro del conjunto de lo publicado por el exilio.

La visión negativa de la colonia está en gran parte justificada por su actitud corporativa durante la guerra. La mayoría de los centros sociales de la colonia fueron partidarios de los sublevados y desarrollaron actividades de apoyo a su causa, como el Casino Español o la Beneficencia⁵⁶. Durante la guerra en el Casino Español se celebraron las victorias militares de Franco. Muchos centros regionales también participaron de estas fiestas⁵⁷. Sin embargo, estos espacios de sociabilidad, en especial algunos de carácter regional, no mantuvieron la misma actitud tras la llegada de los refugiados. En asociaciones como el Orfeó Catalá, el Centro Vasco y la Casa Regional Valencia, donde estaban presentes bastantes emigrantes que apostaban por la República⁵⁸. Muchos refugiados participarán en estas asociaciones sin grandes problemas para su integración debido que en aquellos centros primaban las actividades

⁵⁴ Artículo “Trabajar” en el Diario de la Expedición del Ipanema, N° 25, correspondiente al 7 de julio de 1939, citado en CAUDET, Francisco: *El exilio republicano en México. Las revistas literarias (1939-1971)* Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992. págs. 88-89.

⁵⁵ Diario de la Expedición del Méjique, N° 9, correspondiente al 25 de julio de 1939, citado en CAUDET, Francisco: *El exilio republicano en México. Las revistas literarias (1939-1971)* Madrid, Fundación Banco Exterior, 1992. pág. 105.

⁵⁶ MATESANZ, José Antonio: *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española*. México D.F., UNAM, 2000. pág.349.

⁵⁷ PÉREZ VEJO, Tomás: “España en el Imaginario Mexicano el choque del exilio” en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia (coords.): *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*. Madrid-Morelia, Comunidad de Madrid, Universidad Michoacana, 2001. pág. 58.

⁵⁸ ARTIS, Gloria: “La organización social de los hijos de refugiados en México D.F.” en KENNY, Michael (ed.): *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*. México D.F., ediciones de la casa chata, 1979. pág. 315.

de corte cultural e identitario frente a las reivindicaciones políticas. En el caso del Orfeó Catalá, la llegada de los refugiados aumentó el número de socios a partir del año cuarenta y seis en adelante pudiendo incluso desplazar de la dirección a los miembros de la colonia de emigrantes⁵⁹.

A lo largo de todo el periodo va a existir una diferenciación entre la colonia y el exilio como colectivos. Pero si descendemos a las relaciones individuales entre refugiados y emigrantes la cosa cambia. En el Archivo de la Palabra podemos encontrar, una vez más, opiniones sobre el papel con la colonia española de todos los tipos. Entre las opiniones negativas destacan las de Manuel Andújar, Jaime Costa, Teresa Armendares, o Manuel González Bastante. Para el primero de ellos, los emigrantes realizaron una intensa labor de acoso desde la prensa reaccionaria mexicana en los primeros tiempos, posición que fue cambiando hacia un entendimiento con los refugiados a los cuales terminaron dando trabajo⁶⁰. Para el nacionalista catalán Jaime Costa, los emigrantes son gente sin cultura y actúan como tal⁶¹. Para Teresa Armendares, hija de Salvador Armendares diputado de Esquerra Republicana, los emigrantes no se integran ni se relacionan con los mexicanos y procuran no casarse con ellos⁶². Por último, la demoledora visión de Manuel González Bastante que califica a los emigrantes como “subespañoles”, procedentes de las regiones menos desarrolladas de España⁶³.

Frente a esta opinión negativa de la actitud de la colonia con respecto a ellos, nos encontramos con testimonios que defienden lo contrario. Destacamos las opiniones de Carmen Bahi, de Dolores Bosch, de Enrique Faraudo, de Francisco Giner y del hijo del doctor Juan Negrín, Rómulo Negrín.

⁵⁹ Véase los libros de registros de socios del Orfeó Catalá, custodiados por esta institución en México D.F..

⁶⁰ Véase el Anexo de la entrevista a Manuel Andujar. Libro 3. PHO/10/8 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 14.

⁶¹ Entrevista a Jaime Costa Mont Ferrer, Libro 28 PHO/10/67 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA pág. 208.

⁶² Entrevista a Teresa Armendáres. Libro 4. PHO/10/48 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA pág. 95.

⁶³ Entrevista a Manuel González Bastante. Libro 52. PHO/10/95 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA pág. 701.

Carmen Bahi sostiene que los emigrantes no les perjudicaron para nada. Desde un planteamiento dicotómico señala que se diferenciaban en la situación económica⁶⁴. Dolores Bosch, que se ganó la vida en México con una tienda frecuentada por españoles, cuenta una anécdota de una española que le dice que todos, emigrantes y refugiados, son españoles por igual⁶⁵. Enrique Faraudo explica la reacción de la colonia al principio por el discurso que se había generado en el cual todos los republicanos habían sido etiquetados como “rojos”. Esta visión se fue modificando con el tiempo y las relaciones personales mejoraron⁶⁶. Rómulo Negrín cuando habla de esta cuestión señala que conoció a muchos emigrantes que se identificaron con el proyecto político de la II República y con los que mantuvo una buena relación⁶⁷. Francisco Giner, sostiene que los emigrantes tuvieron actos de solidaridad con los refugiados y confiaron en su honradez⁶⁸.

Muchos emigrantes van a ver a los refugiados como una mano de obra de confianza. La posibilidad de tener españoles, en vez de mexicanos, realizando tareas de responsabilidad dentro de las distintas actividades productivas controladas por la colonia. Los emigrantes se sentían más proclives a contratar a refugiados de la misma procedencia regional⁶⁹.

Si las diferencias políticas se mantuvieron a lo largo del tiempo entre aquellos que eran partidarios de la dictadura y los que habían sido expulsados por ella, las relaciones se fueron normalizando en la vida cotidiana, en los espacios de sociabilidad comunes, en la relación con los hijos, etc. Eso sí, la conciencia de ser diferentes no desapareció⁷⁰.

⁶⁴ Entrevista a Carmen Bahi. Libro 7. PHO/10/89 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, pág. 140.

⁶⁵ Entrevista a Dolores Bosch. Libro 17. PHO/10/94 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, pág. 260.

⁶⁶ Entrevista a Enrique Faraudo, Libro 40 PHO/10/68. Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, págs. 167-168.

⁶⁷ Entrevista a Rómulo Negrín, Libro 76. PHO/10/65 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, págs. 142-143.

⁶⁸ Entrevista a Francisco Giner, Libro 50. PHO/10/2 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, pág. 360.

⁶⁹ ARTIS, Gloria: “La organización social de los hijos de refugiados en México D.F.” en KENNY, Michael (ed.): *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*. México D.F., ediciones de la casa chata, 1979. pág. 305.

⁷⁰ CORDERO OLIVERO, Inmaculada: *Los transterrados y España*. ..., pág. 60

En ese intento de diferenciarse de los “gachupines” se va a articular una imagen elitista, ficticia por otro lado, como ya sabemos por otros trabajos. El exilio republicano se va a identificar todo él con una elite intelectual, como si todos los refugiados fuesen profesores de la Universidad Central de Madrid. A partir de esta diferenciación los exiliados van a construir una imagen un tanto elitista del “nosotros” frente al “ellos”, cargado de estereotipos que Tomás Pérez Vejo explicó en un magnífico trabajo y a él nos remitimos⁷¹.

El transtierro.

Si hay un término que ha quedado asociado al exilio republicano en México, es el del “transtierro”. Acuñado por José Gaos en 1942 para referirse a la situación de los refugiados en el país azteca, se convirtió en una constante dentro de la literatura y el imaginario. Con este neologismo se pretendía representar las buenas relaciones que los refugiados establecieron al encontrarse con la sociedad mexicana. Escenifica la generosidad de los mexicanos con los republicanos españoles así como los lazos culturales que hacen al individuo que ha sido privado de su patria no sentirse desarraigado. El transtierro engloba la idea de Gaos de la existencia de dos patrias, la “patria de origen” y la “patria de destino”. Si España era la patria donde habían nacido, México era su patria de acogida, su patria de destino⁷². Gaos manifestó así su agradecimiento a las autoridades mexicanas y al entorno que lo acogió. Motivos tenía para hacerlo ya que a su llegada a Distrito Federal en 1938 fue uno de los intelectuales españoles que formó parte de la Casa de España y más tarde quedó integrado como profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México. Gaos se volcó en el trabajo intelectual y contó con unas condiciones favorables para desarrollar su trabajo, creando un grupo de investigadores de reconocido prestigio.

⁷¹ Véase su trabajo PÉREZ VEJO, Tomás: “España en el Imaginario Mexicano el choque del exilio” en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia (coords.): *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*. Madrid-Morelia, Comunidad de Madrid, Universidad Michoacana, 2001. págs. 23-93.

⁷² Estas ideas han sido desarrolladas por José Luis Abellán en distintas obras: ABELLÁN, José Luis: *El exilio filosófico en América. Los transterrados de 1939*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1998. y también en *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. Por Fernando Salmerón conocemos la existencia de una Conferencia inédita de José Gaos que lleva por título *Confesiones del transtierro*. Véase SALMERÓN, Fernando: “El pensamiento de José Gaos. La filosofía política de los transterrados” en *Sistema* 120/1994. pág. 66.

Su caracterización del exilio republicano en México como “transtierro” puede calificarse como mito fundacional del exilio. Fueron muchos los que no se sintieron en absoluto identificados con el término acuñado por Gaos. Este rechazo no tiene que ver con una crítica al recibimiento. Para muchos españoles el contraste y la diferencia pesaban más que las coincidencias culturales. Intelectuales tan dispares como Pedro Garfías, María Zambrano o León Felipe así lo sintieron. Y también estuvo presente en muchos otros exiliados que se vieron privados de cosas fundamentales que habían quedado en España. La imagen de un recibimiento caluroso por parte de los mexicanos parece que no fue una realidad absoluta para todos los españoles. Por descontado, fue mucho más acogedora que lo que habían vivido en Francia, pero desde la Revolución Mexicana se había exacerbado la imagen opresora del español, muy presente en México desde la independencia, como ya hemos visto. Por tanto, no todos encontraron las puertas abiertas como el eminente filósofo español, ex rector de la Universidad de Madrid y discípulo de Ortega y Gasset. Para muchos exiliados los primeros momentos fueron muy complicados. Lo muestran testimonios como el de Manuel Andujar que tuvo que vender su impermeable para llegar a México capital desde Veracruz⁷³. La sensación de destierro fue una constante para muchos de ellos en los primeros meses. No fue fácil encontrar trabajo para muchos hombres y fueron las mujeres las que mantuvieron a las familias gracias a su saber hacer con la aguja y el dedal⁷⁴, causando cierto desasosiego en muchos de aquellos españoles de ideas progresistas pero con una mentalidad machista. La integración en el país fue muy lenta, las relaciones con los mexicanos fueron escasas al principio. Los exiliados se buscaban unos a otros forjando una red de sociabilidad amplia que abordaremos más adelante.

Adolfo Sánchez Vázquez, exiliado y discípulo de Gaos ha reflexionado sobre el concepto de “transtierro”⁷⁵. Para Sánchez Vázquez los exiliados experimentan de forma muy intensa el sentimiento por la pérdida de España y, por tanto, la sensación de ser desterrado está muy presente. Será a partir de los años 50 cuando muchos comienzan a experimentar el sentimiento del “transtierro”. La visión de Sánchez Vázquez nos parece

⁷³ Entrevista a Manuel Andujar. Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA, Libro 3. PHO/10/8 pág. 57.

⁷⁴ RUIZ FUNES, Concepción y CAPELLA, M^a Luisa: “El patrimonio intangible del exilio” en CRUZ, José Ignacio y MILLÁN, María José (edits.) *La Numancia errante, exilio republicano de 1939 y patrimonio cultural*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2002. pág. 223.

⁷⁵ Ver su conferencia “Del destierro al transtierro”, en ALTED, Alicia y LLUSIA, Manuel (dirs.) *La cultura del exilio republicano de 1939* 2 vols, Madrid, UNED, 2003, pp. 627-636. El título ilustra el proceso al que hacemos referencia.

más acorde con la sensación de muchos exiliados que no se veían reflejados en la idea de Gaos. El transtierro llegó más tarde, cuando el paso del tiempo propició que muchos refugiados arraigasen en tierras aztecas por diversas vías. Muchos construyeron una carrera profesional que les permitió disfrutar de una posición confortable⁷⁶; la mayoría vieron a sus hijos crecer en una permanente contradicción entre lo mexicano y lo español, imponiéndose cada vez más lo primero sobre lo segundo⁷⁷; otros regresaron a España de visita y se encontraron extraños⁷⁸. En las entrevistas del Archivo de la Palabra es frecuente encontrar muchas reticencias hacia el término de Gaos. Hay entrevistados que no habían oído hablar de ello, como Dolores Bosch⁷⁹. Otro exiliado, Manuel González Bastante, que será secretario general de la Agrupación Socialista en México, sostiene que el término “transtierro” es incorrecto, como también lo es aquel otro de la “España peregrina”. Para él, los exiliados son la “España perseguida” y se siente un desarraigado pese a que consiguió una vida profesional satisfactoria⁸⁰. El anarquista Fidel Moral al ser preguntado por este asunto defiende que el concepto sirve para los intelectuales pero no para la gente que como él combatieron en la guerra⁸¹. No obstante, reconoce que es un término más humano que “refugiado” y señala que así le denominaron en Cataluña durante la guerra, de lo que guarda un pésimo recuerdo.

Muchos son también los testimonios absolutamente identificados con el término “transtierro”. Cada uno a su manera, la visión de Ceferino Palencia es una de las más rotundas a la hora de reivindicarlo:

“porque nosotros no somos desterrados, sí somos exiliados, nosotros somos unos señores que cambiamos una tierra por otra, hicimos un intercambio, dejando a España para aquí, venir a México”⁸².

⁷⁶ Muchos son los ejemplos al respecto que además hacen gala de todo lo que los refugiados españoles han aportado al desarrollo mexicano.

⁷⁷ Es una constante en las entrevistas encontrar que los hijos de exiliados se consideran mexicanos. El caso del hijo de Félix Galarza que se considera solo mexicano y no tiene interés siquiera por conocer España, libro 42 PH/10/62 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 135.

⁷⁸ Así lo atestigua Inmaculada Cordero en su libro *Los transterrados y España...* pág. 255.

⁷⁹ Véase su entrevista en el Libro 17. PHO/10/94 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 262.

⁸⁰ Ver Libro 52. PHO/10/95. Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 714 y sig.

⁸¹ Libro Libro 71. PHO/10/82. Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 711.

⁸² Entrevista a Ceferino Palencia Oyarzabal. Libro 80. PHO/10/83 Sección: Exilio español en México. AGGC SALAMANCA. pág. 322.

La categoría del “transtierro”, está en la actualidad muy arraigada en la terminología de aquellos que estudian el exilio. De alguna manera, se ha impuesto como sinónimo de exilio, dejando de lado las connotaciones que el concepto implica. Si bien es cierto que una parte de la comunidad de refugiados se mostró partidario de su utilización, este proceso de identificación fue lento y progresivo, extendiéndose a medida que fueron tomando conciencia de que su exilio no iba a ser algo transitorio. Por ello, es necesario ser preciso a la hora de utilizar estos conceptos, optando por una visión dual.

A modo de conclusión.

Con la llegada de los exiliados españoles a México, se articuló una imagen colectiva de un grupo heterogéneo que arrastraba las profundas divisiones de la guerra civil al destierro. En ese proceso de construcción de una identidad de grupo hubo que definir aquellos elementos frente a los cuales tenían que afirmarse. Como toda identidad, la del exilio republicano se construyó a través de la contraposición de imágenes sobre el “otro”. Para ello tenemos que abordar el estudio de algunos de los componentes que fueron elevados a categoría de mito, como hemos tratado de realizar en este texto.

Para afirmarse como grupo, crearon una imagen idílica de México como país de acogida, con su presidente como el gran salvador de todos ellos, establecieron el concepto de transtierro como categoría universal y presentaron a la colonia de emigrantes como la parte más zafia, conservadora y atrasada de España, frente a la España intelectual, moderna y progresista que ellos representaban. De esta construcción se desprende una imagen de grupo cohesionado difícil de sostener. Esta imagen ha trascendido en el tiempo llegando en parte hasta nosotros convertida en ocasiones en un tópico que nos ha dificultado comprender la auténtica dimensión del exilio republicano en México. Si esta pretendida identidad se ajustase a la situación de los refugiados en el país de Moctezuma es difícil comprender cómo se pudieron producir tantos enfrentamientos políticos e ideológicos, individuales y colectivos, entre la comunidad del exilio. Si aceptamos como punto de partida de cualquier investigación la existencia de un único imaginario, de una identidad única aceptada por todos los españoles, difícilmente podemos llegar a obtener resultados inteligibles. Es imprescindible trabajar

en deconstruir ese imaginario colectivo, descifrando aquellos elementos míticos que nos impiden adentrarnos en la heterogeneidad del exilio, donde predominaron las divisiones políticas, donde proliferan identidades contrapuestas construidas a partir de sentimientos regionales, de concepciones y tradiciones políticas opuestas. Esta tarea es necesaria para poder adentrarnos en el estudio de las diferentes culturas políticas que confrontaron diferentes proyectos a lo largo del periodo. Si partimos de la concepción mítica y unitaria de un determinado imaginario colectivo, no podremos entender en que se basan las profundas diferencias existentes dentro del exilio. Hay que hablar en plural de imaginarios, al igual que también hay que hacerlo de culturas políticas e inclusive de exilios.

LA ESCLAVITUD COMO CONCEPTO POLÍTICO EN EL PRIMER LIBERALISMO HISPANO

Juan Luis Simal Durán
UAM

Esta comunicación examina el empleo con fines políticos del concepto *esclavitud* por parte del primer liberalismo hispano a principios del siglo XIX, enmarcándolo en su contexto atlántico contemporáneo. A primera vista, un análisis de la utilización de la esclavitud como argumento político puede parecer trivial por su obviedad. Sin embargo, su empleo retórico puede servir para acotar el horizonte y los límites del primer liberalismo y profundizar en su concepción de la ciudadanía, además de ser un vehículo con el que confrontarlo con los movimientos de otros lugares. El concepto de esclavitud remite directamente a su opuesto, el de libertad. Pero más allá de esta dicotomía elemental, las constantes apelaciones a la esclavitud contienen en sí mismas una definición de la libertad que puede pasar desapercibida, pero que puede ser útil para comprender lo que se quería decir cuando se afirmaba luchar por la libertad.

Históricamente, en Occidente, la esclavitud no ha constituido exclusivamente un sistema coercitivo de explotación del trabajo, ni ha bastado observarlo como un mal social y condenarlo moralmente para despachar las incómodas cuestiones por ella levantadas (cuando así ocurría, que no era siempre). Además de sus implicaciones económicas o morales, también se ha conceptualizado como la antítesis de la libertad, y por lo tanto ha sido empleada como un concepto político, especialmente con objetivos movilizadores, desde la Antigüedad. La paradoja reside en que no ha sido necesario condenar la esclavitud en sí misma para lanzar mensajes de libertad basados en la amenaza de la esclavitud. Cualquier recorrido por la historia de la esclavitud en cualquiera de sus dimensiones tiene que enfrentarse a sus múltiples contradicciones internas, y especialmente si ese acercamiento se hace desde el punto de vista del lenguaje político.

El hecho de que algunos de los más insignes luchadores por la libertad del periodo revolucionario, como los del continente americano, fueran ellos mismos dueños de esclavos o tuvieran intereses particulares en el negocio de la trata de mano de obra esclava, no puede ser interpretado únicamente como un acto de hipocresía. Lo llamativo no es la incongruencia entre un discurso público y la defensa de unos intereses materiales individuales, sino el hecho de que en los propios discursos políticos emplearan la esclavitud como argumento retórico

central. El uso del término esclavitud como metáfora de opresión es inmemorial, pero lo destacado en los siglos XVIII y XIX es que fuera una metáfora con la que convivieran a diario los propios revolucionarios, especialmente en el continente americano donde era una institución bien asentada, y que en ciertos lugares gozara de un amplio apoyo social y una fundación económica exitosa. Esto remite al empleo de un concepto de libertad poco inclusivo, que probablemente escondiera latidos racistas aunque no se manifestara exclusivamente en esos términos, y que contrasta con el discurso universalista de las revoluciones de finales del XVIII y XIX. Es decir, era comprensible para los contemporáneos empezar una revolución contra la situación de esclavitud en que creían vivir sin querer necesariamente abolirla como institución, o al menos posponer esa medida debido a las circunstancias.

El empleo de la esclavitud como concepto político fue común a todos los movimientos revolucionarios atlánticos, tanto en la Norteamérica británica y la Francia metropolitana y colonial, como en el ámbito hispano, lo que indica hasta qué punto compartían un mismo mundo conceptual, además de uno material. La esclavitud unía el ámbito atlántico, por su dimensión económica y por su influencia demográfica, cultural, militar, social y política. Si hay algo que tenían en común la América española, francesa, portuguesa, británica, danesa, holandesa—y sus metrópolis—era la esclavitud. Constituía uno de los nexos principales entre los diferentes puntos que el océano comunicaba. Actividades relacionadas directa o indirectamente con ella constituían algunas de las más intensas y duraderas vertebraciones del mundo atlántico. Asimismo, también era compartido el empleo argumentativo y politizado del concepto de esclavitud. El concepto “esclavitud” ha tenido siempre implicaciones metafóricas en relación con relaciones de dominación, dependencia e indefensión¹, pero es significativo que frente a la aparición de numerosos neologismos políticos característica del periodo, el concepto de esclavitud permaneciera en el lenguaje político revolucionario moderno.

Es precisamente en esta época cuando la esclavitud como institución, y en especial la africana en América, empieza a ser exitosamente contestada con argumentos morales, que favorecen el surgimiento de una opinión pública antiesclavista internacional. Sin embargo estos movimientos abolicionistas, aunque eventualmente triunfantes, verán reducidas sus iniciativas ante el hecho de que la abolición de la esclavitud era en último término, en todo el Atlántico, una cuestión de poder, en una coyuntura histórica caracterizada por la guerra, la

¹ David BRION DAVIS: *The Problem of Slavery in western culture*, Ithaca, Cornell University Press, 1966.

revolución y el cambio político, económico y social, de la que no podía ser desubicada. Prácticamente todas las actas de emancipación surgidas de los movimientos revolucionarios euroamericanos fueron fruto de asambleas guiadas por principios liberales, pero en las que estaban también representados intereses esclavistas opuestos a cualquier propuesta de emancipación, y que ondeaban el proclamado derecho liberal a la propiedad como principal argumento².

En este sentido los revolucionarios norteamericanos, franceses e hispanoamericanos no veían contradicción en apelar a la situación o amenaza de esclavitud en la que creían vivir para justificar la ruptura con la metrópoli o llevar a cabo una transformación política. No se trataba de una justificación a posteriori, sino de un impulso hacia la emancipación. Pero al mismo tiempo, no ansiaban acabar con la institución de la esclavitud; como mucho con sus aspectos crueles. La esclavitud no era incompatible con la sociedad republicana y liberal que se aspiraba a construir apelando precisamente a la amenaza de la esclavitud. Algunos podían caer en estado de esclavitud, pero había que evitar que los que cayeran fueran los miembros de la comunidad política que estaba siendo inventada.

La esclavitud era algo visible en el mundo atlántico, un constante recordatorio de cuáles podían ser las consecuencias de la pérdida de la libertad. La revolución de las colonias británicas de Norteamérica fue conceptualizada por muchos de sus líderes como el último recurso del que disponían para resistir “a settled, fixed plan for *enslaving* the colonies, or bringing them under arbitrary government”, según lo expresó en 1774 Alexander Hamilton. Para la mayoría de los revolucionarios norteamericanos la serie de medidas tomadas y sanciones ejecutadas sobre las trece colonias eran fruto de un plan que perseguía someterlas a la esclavitud. Por supuesto, no se trataba de que el gobierno británico pretendiera poner a los colonos norteamericanos a recoger el tabaco de Virginia. La esclavitud tenía unas connotaciones políticas que en las próximas generaciones se irían progresivamente perdiendo. Lo que estaban amenazadas eran sus libertades civiles y políticas, representadas por la Constitución británica. *Slavery* era un concepto central en el discurso político anglosajón del siglo XVIII. Era la mayor ignominia política, y como tal aparecía en muchísimas reflexiones sobre constitucionalismo o derechos legales, y en las colonias revolucionarias en prácticamente todas las exhortaciones a la resistencia. Para el historiador estadounidense Bernard Bailyn este uso político del concepto de esclavitud se debía a que “it meant the

² David BRION DAVIS *The Problem of Slavery in the Age of Revolution, 1770-1823*, Ithaca, Cornell University Press, 1975.

inability to maintain one's just property in material things and abstract rights, rights and things which a proper constitution guaranteed a free people". En este sentido era una consecuencia más de la corrupción del cuerpo político, a través de la cual sus miembros quedaban inhabilitados para la vida pública. La esclavitud era, según escribió un norteamericano "a force put upon human nature, by which a man is obliged to act, or not to act, according to the arbitrary will and pleasure of another". Asimismo, John Dickinson afirmó: "We are slaves. We are taxed without our consent expressed by ourselves or our representatives. We are therefore—SLAVES"³.

La esclavitud, por lo tanto, se refería a una determinada condición política, a la que podían acceder todos los hombres, si perdían sus libertades y pasaban a depender de la voluntad arbitraria de otro hombre. De hecho, aunque no en los mismos términos, numerosos blancos estaban sometidos a relaciones de dependencia cercanas a la esclavitud negra en las colonias norteamericanas. La situación más extrema era la de los conocidos como "indentured servants", inmigrantes europeos que para costear su viaje trasatlántico entraban en relaciones de servidumbre como empleados o aprendices. Las condiciones en las que vivían y estaban empleados eran bastante más duras que las de los sirvientes del continente europeo, y no diferían demasiado de las de los esclavos de origen africano, hasta el punto de ser considerados en ciertos casos como propiedad. La libertad en la Norteamérica colonial se encontraba distribuida a lo largo de una escala, en la que se colocaban distintos niveles de servidumbre y libertad. En uno de los extremos se encontraba el esclavo de origen africano, y en el otro el hombre propietario independiente. En medio se encontraban multitud de situaciones: "indentured servants", aprendices, trabajadores domésticos, convictos, etc. De hecho, una misma persona podía ocupar varias de esas posiciones a lo largo de su vida. En algún lugar de esta escala también habría que situar a las mujeres, ya que el ideal de independencia estaba en buena parte definido en términos de género. Aunque la autonomía total sólo podía ser disfrutada por los varones, en realidad la independencia de los *yeomen* dependía en gran medida del trabajo no reconocido de mujeres formalmente dependientes. Este tipo de relaciones en las que estaban inmersos de una u otra forma buena parte de la población recordaban a los colonos norteamericanos la cercanía de la servidumbre y la posibilidad real de caer en ella por cualquier desgracia, es decir, el peligro de la pérdida de la libertad personal. La esclavitud negra, y la degradación a la que se veían sometidos los

³ BAILYN, B.: *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1967. Citas en pp. 119 y 233.

esclavos, era simplemente el extremo máximo de esa pérdida de libertad. La presencia de una población numerosísima de esclavos de origen africano influía en la concepción de la libertad que tenían los revolucionarios. Así lo creía Edmund Burke, para quien la cercanía de los americanos a la esclavitud real les hacía especialmente sensibles a la amenaza de la esclavitud metafórica⁴.

El historiador Gordon S. Wood considera que el bienestar general en el que vivían los norteamericanos contrastaba con la flagrante dureza de la servidumbre blanca y, especialmente, la esclavitud negra, y que esto hacía que mucha gente fuera especialmente sensible a todos los tipos de dependencias y subordinaciones que poblaban su sociedad. Wood considera que la transformación social que la revolución norteamericana trajo se manifestó principalmente en el campo de la independencia de los individuos, independencia respecto de las estructuras jerárquicas y paternalistas de la sociedad prerrevolucionaria monárquica que empezaron a ser superadas en la nueva sociedad republicana. El mejor instrumento para superar la dependencia y crear la clase de ciudadanos independientes y virtuosos que una república necesitaba era la propiedad. La condición de propietario no sólo traía la independencia económica, sino que también otorgaba las cualidades necesarias para participar en la vida política. Era la fuente principal de autoridad e independencia, cualidades que todos los participantes en la toma de decisiones de la comunidad debían tener. La doctrina *whig* británica, que tanta influencia tenía en los ambientes revolucionarios norteamericanos, equiparaba dependencia con esclavitud. Así, el influyente escritor John Toland afirmaba: “By *Freeman* I understand men of property, or persons that are able to live of themselves; and those who cannot subsist in this independence I call *Servants*.” Es decir, todos aquellos que no fueran capaces de vivir independientemente eran sirvientes, esclavos. Esta sin duda era una diferenciación simplista, pero como mensaje político era muy poderoso—sobre todo en sociedades en las que la esclavitud era algo cotidiano. Así pues, la dependencia era lo que se interponía ante la llegada de una sociedad libre, igualitaria y republicana. Era el principal obstáculo para la mejora y por lo tanto “The revolution became a full-scale assault on dependency”⁵. La búsqueda de independencia no se limitaba a la separación de Gran Bretaña, sino también a la superación de las barreras que una sociedad monárquica colocaba a la consecución de la libertad personal. Tal y como estaba planteada en su origen, esta libertad

⁴ FONER, E: *The story of American freedom*, Nueva York, Norton, 1998, pp. 10-31.

⁵ WOOD, Gordon S. (1992): *The radicalism of the American Revolution*, Nueva York, Knopf, p. 179.

asociada a la independencia personal sólo podía ser disfrutada por los varones cabezas de familia propietarios.

Un análisis de la situación en el mundo hispano podría arrojar conclusiones no demasiado distintas de las extraídas por Bailyn, Wood, Foner y otros historiadores estadounidenses para el mundo anglosajón. Desde luego la esclavitud estaba presente en ambos ámbitos, así como estructuras sociales estrictamente jerárquicas y desiguales. Al menos eso serviría para explicar, como veremos, porqué las ansiedades expresadas por los españoles se diferenciaban tan poco de las de los anglosajones, y ambas usaban el lenguaje de la esclavitud.

En un contexto más próximo y con mayor influencia directa en el mundo hispano también se dieron discursos similares. En Francia el uso de referencias a la esclavitud en el lenguaje político revolucionario también fue común. El empleo retórico de la esclavitud como antítesis de la libertad para luchar contra las instituciones del Antiguo Régimen en Francia fue recurrente⁶. Símbolos como el gorro frigio, y numerosos lemas políticos y canciones recogían constantemente referencias a la esclavitud. Sin embargo, aunque la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamara la universalidad de los derechos y la igualdad de todos ante la ley, era ambigua en relación a la situación en que quedarían los desposeídos, los esclavos y las mujeres. Sobre todo, establecían una dualidad entre el *hombre*, que gozaba de los derechos civiles, y el *ciudadano* que además también poseía los derechos políticos. Estos principios fueron aplicados a la Constitución 1791 bajo la fórmula de *ciudadanos franceses y ciudadanos activos*. En la definición de la ciudadanía moderna francesa la esclavitud aparecía como la antítesis de la libertad entendida como sometimiento a leyes justas. Así, el *Dictionnaire de la constitution et du gouvernement français* de 1791 establecía que :

“El hombre en sociedad es libre cuando participa en la formación de las leyes a las que obedece, y esas leyes le garantizan el pleno disfrute de los derechos que ha recibido de la naturaleza; entonces es *citoyen*, es decir, miembro de la *cité*. Se entiende por *cité* (*civitas*) una reunión de hombres que se gobiernan a sí mismos; y ese nombre puede aplicarse a un estado lo mismo que a una ciudad [*ville*]. Una ciudad no es *cité*, un estado no es *cité*, y sus habitantes no son *citoyens*, cuando están sometidos a leyes que no han hecho, y gobernados por magistrados que no han elegido. El hombre que no es *citoyen* es un esclavo”⁷.

⁶ DUBOIS, L.: “«Citoyens et amis!» Esclavage, citoyenneté et République dans les Antilles françaises à l’époque révolutionnaire”, *Annales HSS*, marzo-abril 2003, nº 2, pp. 281-303.

⁷ PÉREZ LEDESMA, M.: “La invención de la ciudadanía moderna”, en PÉREZ LEDESMA: *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, CEPC, 2007; cita en p. 25.

Sin embargo, la proclamación de la teórica universalidad de los derechos y libertades no se reflejaba en una aplicación práctica, ni siquiera dentro de la Francia continental. De la misma forma, se prestaba poca atención a la esclavitud real en las colonias del Caribe francés. Pero esta retórica no carecía de consecuencias políticas inesperadas pero reales. El empleo retórico de la dicotomía *libertad/esclavitud* por parte de los revolucionarios franceses y sus declaraciones de derechos universales eran capaces de generar acciones políticas imprevistas, como la revolución de los esclavos caribeños.

De todas formas, la incongruencia del mantenimiento de la esclavitud junto a la proclamación de los derechos y libertades no pasaba desapercibida para todos. El primer movimiento abolicionista, la *Société des Amis de Noirs*, se enfrentó al grupo de presión colonial esclavista (*Club Massiac*) con poco éxito, aunque en mayo de 1791 consiguió que la Asamblea garantizara el estatus de ciudadano activo a los negros libres de padres libres y con las propiedades necesarias, pero seguía esquivando definirse en relación al tema de la esclavitud. Un *cahier* de mujeres del País de Caux de 1789, identificaba las tensiones que se presentaban entre las pretensiones de libertad universal y su extensión a los africanos, y la situación en que quedaban los dependientes, especialmente las mujeres:

“nos han dicho que se está hablando de liberar a los negros; el pueblo, casi tan esclavizado como ellos, está recuperando sus derechos (...) ¿Seguirán los hombres insistiendo en querer hacernos víctimas de su orgullo e injusticia?”⁸

Sólo tras las demostraciones de fuerza de los esclavos caribeños que pusieron de manifiesto que únicamente a través de ellos se podía conservar para la Francia republicana las colonias antillanas, fue posible la abolición de la esclavitud y su inclusión plena en la ciudadanía francesa. Una vez que el régimen jacobino llegó al poder se pudo llegar a las últimas consecuencias del lenguaje empleado, con la concesión de la ciudadanía total a todos los habitantes de los territorios franceses sin importar su condición (aunque no a las mujeres) y la abolición de la esclavitud. Pero la reacción termidoriana primero y el régimen napoleónico después limitaron de nuevo la participación política, tanto en la metrópoli como en las colonias. Napoleón canceló toda la legislación jacobina en relación a la esclavitud y reintrodujo el Código Negro de 1685. Sin embargo, la propia dinámica de la revolución había hecho despertar deseos de autonomía en la isla negra de St. Domingue, que intentaron ser

⁸ Citado en McPHEE, P.: *La Revolución Francesa, 1789-1799. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2007; 1ªed. 2002, p. 74.

reprimidos por la fuerza. La derrota de los ejércitos franceses culminó con la declaración de independencia de la antigua colonia y la creación de la República de Haití. Si no hubiera sido por la propia acción de los esclavos, no hubieran conseguido nada. Inicialmente movilizados por el discurso de libertad, igualdad y derechos de los revolucionarios franceses, lo superaron y lo aplicaron con éxito a la realidad: una sociedad esclavista se convirtió en una comunidad política en la que los antiguos esclavos eran ahora ciudadanos con todos los derechos. Habían quedado puestas de manifiesto las limitaciones de la definición de ciudadanía y de la cultura política republicana francesa⁹.

A continuación, por razones de espacio, trataré únicamente la vertiente peninsular del mundo hispano, aunque un análisis que considerara también la parte americana de la monarquía sería más conveniente, porque los protagonistas de la *emancipación* hispanoamericana emplearon recurrentemente, al igual que sus vecinos anglosajones del norte, el lenguaje de la esclavitud para conceptualizar la situación de opresión en la que creían vivir.

La presencia del concepto de esclavitud dentro del lenguaje político del primer liberalismo español es conocida¹⁰. Desde el momento en que la revolución francesa agitó Europa, el lenguaje de la esclavitud se popularizó en las referencias al pasado que se aspiraba a superar con un objetivo emancipador. El abate Marchena al refugiarse en Francia en 1792 empleaba el extendido lenguaje de la esclavitud cuando afirmaba que provenía del “país más esclavo de la tierra” y se declaraba “el enemigo de la esclavitud de mi patria”. De la misma manera Vicente María Santiviáñez, al solicitar la concesión de la ciudadanía francesa en 1793 decía: “Si he sabido amar la libertad en medio de esclavos, ¿cómo la adoraré en la región que ha sido la primera en levantarle un templo digno de ella?” *Pan y Toros* Uno de los panfletos satíricos más populares del periodo, se burlaba de “la insensibilidad de un pueblo, que aquí mismo, tratado como esclavo, jamás ha pensado en sacudir el yugo de la esclavitud”¹¹.

En el discurso empleado por los patriotas españoles durante la crisis originada por la invasión napoleónica, la libertad ocupó un lugar central, acompañada casi siempre por su reverso, la esclavitud. La guerra contra los franceses era entendida como una lucha por la

⁹ GEGGUS, D. P. y GASPAR, D. B. (eds.): *A Turbulent Time: The French Revolution in the Greater Caribbean*, Bloomington, Indiana University Press, 1997 y DUBOIS, L: *Avengers of the New World*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2005.

¹⁰ J. F. FUENTES publicó hace unos años un libro en el que recogía una colección de documentos de lo que denominaba liberalismo democrático, marcados por el empleo del lenguaje político de la esclavitud: *Si no hubiera esclavos no habría tiranos. Proclamas, artículos y documentos de la revolución española (1789-1837)*, Madrid, El Museo Universal, 1988.

¹¹ FUENTES, *op. cit.*, p. 5, 7, 19.

libertad de la nación frente a una tiranía extranjera que aspiraba a acabar con su voluntad política, someterla a la esclavitud, e imponer un rey y unas leyes ajenas a ella. Las exhortaciones a la resistencia empleaban la amenaza de la esclavitud como una de sus apelaciones centrales. El bando de los alcaldes de Móstoles de mayo de 1808 movilizaba a la lucha contra los franceses, presentándolos como “unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo”¹². También en mayo, la proclama de la Junta General del Principado de Asturias declarando la guerra a Francia, redactada por su procurador general Álvaro Flórez Estrada, se preguntaba: “¿Se hallará uno entre todos nosotros que prefiera la muerte vil e ignominiosa de la esclavitud a morir en el campo del honor con las armas en la mano (...)?”¹³. La retórica de la esclavitud se empleaba para hacer frente a la invasión francesa y para movilizar al pueblo dentro de un discurso en el que se afirmaba que lo que se quería era esclavizar a España, además de a sus habitantes, crecientemente identificados con la nación española¹⁴.

En este sentido, la apelación a la esclavitud proporcionaba un recurso retórico movilizador muy potente que apelaba a la emotividad de un pueblo en peligro. Pero también respondía a elaboraciones intelectuales más sofisticadas, y que tenían mucho que ver con el proyecto liberal que empezaba a manifestarse. Muchos liberales identificaban la defensa de la libertad con el patriotismo, siguiendo el ejemplo clásico, expresado principalmente por Cicerón y empleado también en Estados Unidos y Francia, según el cual no era posible sentirse ciudadano de una comunidad política que no tuviese instituciones libres. Quintana explicó que los antiguos “llamaban Patria al Estado o sociedad al que pertenecían, y cuyas leyes les aseguraban la libertad y el bienestar”, mientras que donde “las voluntades estaban esclavizadas al arbitrio de uno solo” y “no había leyes dirigidas al interés de todos”, podía haber “un país, una gente, un ayuntamiento de hombres; pero no había Patria”¹⁵. Este fragmento es significativo, porque muestra que argumentos republicanos, en la línea de los

¹² MORAL RONCAL, A.: *El reinado de Fernando VII en sus documentos*, Barcelona, Ariel Practicum, 1998, p. 23.

¹³ MORAL RONCAL, *op. cit.*, p. 26

¹⁴ Véanse por ejemplo las constantes referencias a la esclavitud en los primeros números del *Semanario Patriótico* (“no es esta la primera vez que la Francia ha amenazado a España con la esclavitud”, n° 12, 17-11-1808), la *Gazeta extraordinaria del Gobierno* (“Quando los pueblos pelean por su libertad, cada ciudadano es un soldado, y el entusiasmo que produce el propio convencimiento de que no hay medio entre pelear o gemir baxo el pesado yugo de la esclavitud, hace que el xefe que los manda pueda dirigir a su arbitrio la fuerza moral, que es principalmente la que da las victorias”, n° 19, 17-4-1809), *El Atalaya Patriótico de Málaga* (“Ó España ha de recibir el yugo ignominioso de la esclavitud”, n° 9, 8-4-1809), etc.

¹⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001. Citas en pp. 133-134.

expresados por los revolucionarios norteamericanos y franceses, también podían ser apelados con éxito en el contexto español. Dos aspectos interrelacionados de esta conexión entre libertad y patria son especialmente relevantes: la importancia que tenía la política, a través de las leyes, para el perfeccionamiento de una auténtica patria; y la indispensable libertad de sus miembros, entendida como la ausencia de interferencias arbitrarias exteriores, es decir, de la libertad entendida como no-dominación, y que retóricamente podía ser representada como la antítesis de la esclavitud¹⁶.

El historicismo propio del primer constitucionalismo español interpretaba el pasado, especialmente desde la llegada de la dinastía de los Austrias, como tres siglos de opresión durante los cuales las tradicionales instituciones que aseguraban la libertad y el buen gobierno, especialmente las Cortes, habían sido ignoradas. El *Discurso preliminar* de Argüelles a la Constitución de 1812 es quizás el ejemplo más significativo de esta visión: “Dos siglos van corridos desde que la violencia, el dolo y la adulacion se reunieron para despojar á los españoles del derecho imprescriptible de otorgar libremente á sus reyes las contribuciones. Una revolucion espantosa los ha restituido, como por milagro, á su antigua libertad. No permita V. M. que la ignorancia, la depravacion y la vileza los sumerja de nuevo en la odiosa esclavitud con que todavia se les amenaza”¹⁷.

Los españoles tenían la responsabilidad de recuperar la libertad perdida. El historicismo del primer liberalismo español demostraba que la libertad era una condición que se podía perder, pero también ganar. De hecho, de eso se trataba precisamente, de recuperar la libertad perdida por los españoles desde la llegada de las dinastías extranjeras. Para los liberales el instrumento que permitiría que los españoles dejaran de ser esclavos era la constitución. La Junta Suprema Gubernativa en su mensaje a la nación española dado en Aranjuez en abril de 1809 afirmaba que “[s]in constitución toda reforma es precaria, toda prosperidad es incierta; sin ella, los Pueblos no son más que rebaños de esclavos movidos al arbitrio de una voluntad frecuentemente injusta y desenfrenada”. Esta conexión entre la lucha contra la invasión extranjera y la consecución (o recuperación) de derechos políticos era efectuada por la Junta Central cuando exhortaba desde Sevilla en octubre de 1809: “Españoles: Por una combinación de sucesos tan singular como feliz, la providencia ha querido que en esta crisis terrible no pudieseis dar un paso hacia la independenciam sin darle también hacia la libertad. La tiranía inepta ya y decrépita para remachar vuestros grillos y agravar vuestras

¹⁶ PETTIT, Ph.: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 51-56.

¹⁷ *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*, Madrid, CEC, 1981.

cadena, dio lugar al despotismo francés, que con el terrible aparato de sus armas y de sus victorias aspira a poner encima su abominable yugo de acero”¹⁸.

El fin último del constitucionalismo doceañista era la emancipación de los individuos y su (re)conversión en hombres libres. En este sentido, el ordenamiento estamental del Antiguo Régimen era interpretado en términos de *esclavo/amo*. Así, en 1820, una comunidad de labradores de la diócesis de Tuy aspiraba a dejar de pagar los derechos sobre la tierra a su señor apelando a la obra de las Cortes con el lenguaje de la esclavitud cuando denunciaban haber sido “reducidos a la condición de esclavos por espacio de muchos siglos bajo el dominio opresor del monasterio de bernardos de Santa María de Hoya” al que reclamaban que “presentase los títulos de propiedad de que se suponía emanaba su jurisdicción territorial”¹⁹.

Asimismo, la invención de la categoría de *ciudadano* se elaboró en buena medida en oposición a *vasallo*, manifestando el rechazo de los liberales a las doctrinas anteriores de sumisión. Las Cortes dejaron “abolidos los dictados de *vasallo* y *vasallage*, y las prestaciones así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional”²⁰. Frente al vasallo, el ciudadano era un hombre libre. Flórez Estrada afirmó en su proyecto de constitución que “ningún español será llamado vasallo”, sino que debía ser un ciudadano virtuoso²¹.

La asociación entre gobierno despótico y tiranía y esclavitud era total, como pone de manifiesto el siguiente diálogo de un catecismo político de 1813:

- “Hijo: ¿Qué cosa es despotismo?
Padre: Una absoluta arbitrariedad con que los gobernadores dictan leyes, las ejecutan, y juzgan a su antojo sin otra dependencia que su propia voluntad: en una palabra, es la reunión de los tres poderes en una sola mano, de cuya mezcla y confusión, resulta la tiranía en los que mandan, y la esclavitud en los que obedecen.
H: ¿Conque es tiránico el Gobierno en que están los tres poderes confundidos?
P: Sí, hijo mío, y esclavos por necesidad los que tengan la desgracia de obedecerlo.
H: Y ¿quales son los tiranos?
P: Los que con desprecio de las leyes se hacen obedecer por fuerza, dictando ellos las que convienen a su ambición y a sus caprichos.
H: Y ¿quiénes son los esclavos?
P: Aquellos que por ser débiles no pueden resistir al fuerte y poderoso, y que contra su voluntad y la justicia se ven obligados a hacer lo que no quisieran.
H: ¿Conque son tiranos los que hacen a los hombres esclavos?”

¹⁸ RODRÍGUEZ ALONSO, M. (ed.): *Los manifiestos políticos en el siglo XIX (1808-1874)*, Barcelona, Ariel Practicum, 1988, pp. 33-34, 36.

¹⁹ “Exposición a las Cortes de los pueblos de Santa Eugenia de Mougas y San Miguel de Villa de Suso” en *Diario de las actas y discusiones de las Cortes. Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Madrid, 1820, tomo III, pp. 140-4, sesión del 18 de agosto de 1820, citado en FUENTES, *op. cit.*, p. 84-85.

²⁰ Decreto de incorporación de los señoríos jurisdiccionales a la nación, 6 de agosto de 1811, en *Colección de decretos y órdenes de las Cortes de Cádiz*, vol. I, Madrid, Cortes Generales, 1987, pp. 217-218.

²¹ Citado por PÉREZ LEDESMA, *op. cit.*, p. 39.

P: La tiranía y la esclavitud andan siempre juntas, de tal modo que son cosas correlativas; a la manera que no se puede dar hijo sin padre, ni padre sin hijo, no se puede concebir tampoco tirano sin esclavo, ni esclavo sin tirano, pero yo, hijo mio, te encargo mucho que aborrezcas tanto la una como temas la otra, porque si un tirano es el azote de la humanidad, también un esclavo deja de ser hombre, porque vive despojado de los derechos de tal. Detesta los terribles nombres de esclavitud y tiranía, y ten idea de ellos para horrorizarte de oírlos solamente²².

El lenguaje de la esclavitud fue instrumental para la construcción de la identidad ciudadana y ponía de manifiesto el espíritu emancipador del constitucionalismo español. La moderna identidad ciudadana se encontraba estrechamente vinculada a la emancipación de los individuos y a la regeneración de la sociedad, que debían obtenerse a través de la acción política. El concepto de ciudadanía del primer liberalismo estaba construido en oposición al despotismo político, y quería acabar con cualquier restricción de la libertad individual. De esta forma, el desarrollo de un marco conceptual nuevo permitió pensar una sociedad fundada en la igualdad e interpretar el antiguo ordenamiento estamental en términos de esclavitud, a la vez que aparecían nuevos discursos para comprender y construir la nueva identidad en los que abundaban las invocaciones a la virtud cívica y a la participación activa en el espacio público. Se configuraba de esta forma una idea de patria y nación que tomaba elementos cívicos fruto de una política voluntarista, pero también culturales e históricos²³.

Los liberales denominaban *serviles* a sus adversarios dentro del campo patriota. El término, que había surgido poco después de la aparición de *liberal* a finales de 1810, era una denominación especialmente apropiada. Antónimo de *hombre libre*, se utilizaba para denominar a aquéllos que no deseaban realizar ninguna transformación en el sistema jurídico y legal, especialmente los perjudicados por la desaparición de privilegios y señoríos, es decir, los que “combat[ían] por la servidumbre”. Un servil era “como indica su nombre, un amigo de la esclavitud”. Javier Fernández Sebastián sugiere que *servil/liberal* (y podrían añadirse también *esclavitud/libertad*) eran, en términos de Reinhart Koselleck, “conceptos contrarios asimétricos”²⁴. En efecto, la oposición mutuamente exclusiva entre *hombre libre* o *liberal* y *servil* que pretendía abarcar a todos los hombres en función de su opción política permite

²² *Lecciones políticas para el uso de la juventud española. Por el doctor don Manuel Lopez Cepero, cura del sagrario de Sevilla*, Sevilla, D. Josef Hidalgo, 1813, en *Catecismos políticos españoles*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, pp. 155-156.

²³ PEYROU, F.: “La construcción de la identidad ciudadana en el primer liberalismo (1808-1814): discursos y experiencias”, en FORCADELL y SABIO (coords.), *Las escalas del pasado*, Huesca, IEA, 2005.

²⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: “Liberales y liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 134, 2006, pp. 125-176. Citas extraídas de “Guerra político-literaria entre liberales y serviles, y preliminares de paz que propone un aventurero”, *Semanario Patriótico* 29-8-1811 y “Definición de las voces liberal y servil”, *Diario Mercantil de Cádiz*, 14-2-1814.

interpretarlos como “conceptos binarios con pretensión universal”²⁵. El uso de la oposición entre *esclavitud/libertad* se desplegaría plenamente a partir de la restauración fernandina de 1814, y especialmente durante el Trienio constitucional, y los diez años siguientes, aunque continuaría poblando el discurso de los descontentos con el régimen isabelino, especialmente demócratas y republicanos, en las siguientes décadas.

Pero el lenguaje de la esclavitud más o menos metafórico característico del primer liberalismo, referido a la falta de libertad política y civil de los españoles y a la necesidad de su recuperación, contrastaba con la realidad de la esclavitud de cientos de miles de africanos en manos de amos españoles, especialmente en América pero también en la península. Como en los anteriores movimientos revolucionarios atlánticos, la esclavitud real de la que se beneficiaban muchos de los reformadores era una cuestión que no se quería afrontar directamente, a pesar de que la lengua revolucionaria estaba plagada de referencias a la esclavitud—o precisamente debido a ello. Cuando en el catecismo de 1813 anteriormente citado el hijo le preguntaba a su padre quiénes eran los libertos, éste, abochornado, contestaba: “Mucho siento, hijo mio, tener que responderte a esa pregunta, pero puesto que habla de ellos la ley, será preciso decirte lo que son”, y tras explicar que la palabra provenía de la antigua Roma, continuaba: “Estos desgraciados que son hombres como nosotros, sin más diferencia que la del color, y la rusticidad propia del estado salvaje en que viven, son conducidos como bestias a los mercados, y vendidos con oprobio de la humanidad en América y en Europa, a veces con menos estima que un caballo: por fortuna no son ya muchos en las provincias europeas, aunque es grandísimo su número en las americanas; nuestra constitución concede los derechos de españoles a los infelices de esta clase, que obtengan su libertad en territorio español”²⁶.

Efectivamente, el artículo cinco de la Constitución de 1812 concedía a los originarios de África que fueran libres la condición de *españoles*, y por lo tanto el disfrute de los derechos civiles, situación en la que se encontraban todos los otros individuos que no estuvieran cualificados para recibir también la condición de *ciudadano*, y por lo tanto poseer asimismo derechos políticos. Normalmente, ha sido en la exclusión de los africanos de la ciudadanía en la constitución de 1812, y en concreto en las maniobras de los liberales españoles en las Cortes de Cádiz para limitar la representación de los territorios americanos a

²⁵ KOSELLECK, R.: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 207.

²⁶ *Lecciones políticas*, en *Catecismos políticos españoles*, pp. 159-160.

través de esta exclusión, donde la atención de la historiografía española se ha centrado al tratar de las implicaciones políticas de la esclavitud. La presencia de la población de origen africano en los debates en torno a la representación y la soberanía era una consecuencia natural de su importante peso demográfico en el contexto de unos sistemas políticos revolucionarios comunes al espacio atlántico que colocaban gran parte de su legitimidad en teorías de la representación del cuerpo político en congresos, asambleas, o cortes. Los conflictos internos de los revolucionarios norteamericanos, polarizados por el interés esclavista, tuvieron que ser resueltos con un compromiso constitucional por el cual la población de origen africano computaría como tres quintos en el cálculo de la población de cada estado a efectos del establecimiento de la cuota de representación en las instituciones federales. En este sentido, los sureños estadounidenses consiguieron lo que los diputados americanos fueron incapaces de obtener en Cádiz unos veinte años más tarde: la consideración de la población africana como computable (aunque fuera fragmentariamente) a efectos de la representación, aunque eso sí, desproveyéndolos de cualquier derecho político o civil. En la Francia revolucionaria los conflictos en torno a la representación de las colonias en los Estados Generales y más tarde en las Asambleas también generaron disputas en torno al cómputo de los africanos.

La historiografía reciente está de acuerdo en que la exclusión de las castas de la ciudadanía en Cádiz respondía a cálculos electorales en relación a la representación desigual que se quería dar a América en las Cortes²⁷. Pero es relevante acudir a los argumentos que la justificaron. Para su justificación no se acudió a criterios biológicos, pues no había argumentos (pseudo)científicos disponibles para ello en la época, y los propios contemporáneos reconocían que en muchas ocasiones no podían diferenciar fenotípicamente a los individuos. Se recurrió en cambio a criterios políticos, y en especial lo que Josep M. Fradera denomina el “estigma de la esclavitud”, que incapacitaba a los esclavos para la vida pública. Explorando este tipo de argumentaciones en torno a las justificaciones políticas para la exclusión de los africanos de la ciudadanía quizás podamos profundizar en la cultura política que creó el primer liberalismo español. Examinar la definición negativa de ciudadanía puede ser útil para esclarecer su propia naturaleza. Además, prestando atención a los otros sectores de la población excluidos en Cádiz nos podemos adentrar en los elementos centrales

²⁷ PORTILLO VALDÉS, J. M.: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006; FRADERA, J. M.: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005.

en la definición de la ciudadanía y en los criterios para su concesión: la independencia personal, y como corolario, la virtud cívica.

Este estigma de la esclavitud estaba directamente relacionado con una comprensión de la libertad como no dominación, entendida desde un punto de vista que unía los lenguajes republicano y liberal, y que sería eventualmente adoptada por el liberalismo político posrevolucionario triunfante. Locke había afirmado que la libertad era “Not to be subject to the inconstant, uncertain, unknown Arbitrary Will of another Man”²⁸. De la misma manera, el liberalismo de Locke enfatizaba la propiedad como la base que sustentaba la libertad. La tradición republicana también consideraba que sólo los hombres que tuvieran una propiedad suficiente para mantenerse a sí mismos y a su familia podían ser lo suficientemente virtuosos como para gozar de derechos políticos (por esta razón Jefferson llegó a considerar proporcionar a cada norteamericano un lote de tierra). Bien fuera por la influencia del republicanismo o por la del liberalismo político, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, estaba claro que sólo algunas personas reunían las condiciones necesarias para ser consideradas libres y gozar de los derechos políticos correspondientes. Todos los que eran dependientes, es decir carecían de la propiedad material y autonomía intelectual que les aseguraba su independencia personal, no podían participar en la vida pública tal y como estaba siendo definida.

Todos los excluidos de la ciudadanía en Cádiz lo eran en base a su condición de dependientes, y por lo tanto no virtuosos. Así pues, el concepto de dependencia fue central en la configuración de la definición de ciudadanía en el primer liberalismo. La Constitución negó la condición de ciudadano a todos aquéllos que eran dependientes: mujeres²⁹, jóvenes, sirvientes domésticos formalmente libres y africanos, por supuesto los esclavos, pero también los libres, a los que se les dejaba abierta la puerta a una posible concesión de la ciudadanía por mérito. Sólo los varones libres y autónomos podían participar en la vida política.

Estaba claro que los esclavos no podían pertenecer a la nación española, pero la exclusión de los miembros libres de las castas de la plena ciudadanía (aunque eran admitidos a la categoría de españoles “[l]os libertos desde que adquieran la libertad en las Españas”; artículo 5, IV) requería una justificación. Lo que distinguía a los pardos libres era el color de

²⁸ Citado por FONER, *op. cit.*, p. 8.

²⁹ Lo femenino era identificado con lo irracional, lo corrupto, lo pasional y otras razones de inhabilitación política. DE LA GUARDIA, C: “Los discursos de la diferencia. Género y ciudadanía”, en PÉREZ LEDESMA: *De súbditos a ciudadanos*, pp. 593-625.

la piel, que los delataba como libertos es decir, ex-esclavos, o como descendientes directos de esclavos. Pero lo que los excluía de la nación política no era tanto el color de su piel como el estigma de la esclavitud. La esclavitud corrompía a los hombres, que quedaban incapacitados para ser miembros de la comunidad política, aunque esta condición se podía revertir. No era tanto un criterio biológico como uno político, en relación con la pérdida de virtud resultante del sometimiento prolongado a la esclavitud. El diputado Guridi y Alcocer insistió en que era la condición de esclavo, y no la de africano, la que justificaba la exclusión. La cuestión era la “incapacidad cultural de ciertas gentes para encarnar sin problemas el ideal de ciudadano con derechos plenos, una tara que no se circunscribía necesariamente a los descendientes de africanos”³⁰. En su crónica de las sesiones en las que se discutía el artículo 22 en septiembre de 1811 el *Semanario Patriótico* ofrecía una “opinión” que “aunque no singular, será acaso extravagante”:

“Hay mil hechos que prueban que la parte física del hombre sigue en general y hasta cierto punto los progresos o la degradación de la parte intelectual, y así como creemos que la fisonomía de los romanos del tiempo de la república no es la de los romanos de nuestros tiempos, creemos también que los hijos de los indios y de los africanos, trasladados a Cádiz recién nacidos y recibiendo una educación enteramente semejante a la de igual número de niños del país, no tendrían en general, a los diez años de edad, por ejemplo, la misma capacidad intelectual que éstos; o lo que es lo mismo, que el ejercicio de las facultades intelectuales se va desplegando según se va perfeccionando de padres a hijos la organización del cuerpo, que es quien le ha de ofrecer los medios. (...)

Lejos de nosotros el querer injuriar a los originarios de África con una reflexión que sólo tiene por objeto interesar al gobierno a que les proporcione los medios de instruirse, para que de generación en generación se vayan perfeccionando sus órganos y el uso de sus facultades intelectuales.

El medio propuesto de irles concediendo las cualidades de ciudadano según vayan adquiriendo la facultad de ejercerla con algún provecho, al paso que la más política, es la más arreglada a la razón y la más propia para borrar las distinciones que los *accidentes del color* han puesto entre ellos y los blancos. Protegidos ahora por las leyes, gozan de los derechos de españoles, del mismo modo que los europeos que no son ciudadanos. Las Cortes (...) no los han privado del derecho de ciudadanía, les han indicado sólo el medio de adquirirlo, se lo han suspendido hasta que puedan ejercerlo. (...) No es ya la *diferencia de color* la que ha dirigido a la comisión en la redacción del artículo: es la *diferencia de hecho*”³¹.

Defender la eventual inclusión de los africanos libres en la ciudadanía podía ser ciertamente “extravagante” a principios del siglo XIX, pero eso es precisamente lo que los constitucionalistas liberales establecieron en el artículo 22: “A los españoles que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios del África, les queda abierta la puerta de la

³⁰ FRADERA, *op. cit.*, p. 100-101.

³¹ *Semanario Patriótico*, nº 79, 10-10-1811, en DURÁN LÓPEZ, F. (ed.): *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico, 1810-1812*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2003, pp. 439-440. El autor fue probablemente Juan Álvarez Guerra.

virtud y del merecimiento para ser ciudadanos: en su consecuencia las Cortes concederán carta de ciudadano a los que hicieren servicios calificados a la Patria, o a los que se distinguan por su talento, aplicación y conducta, con la condición de que sean hijos de legítimo matrimonio de padres ingenuos; de que estén casados con mujer ingenua, y avecindados en los dominios de las Españas, y de que ejerzan alguna profesión, oficio o industria útil con un capital propio”. Las condiciones para entrar en la ciudadanía española no eran muy diferentes de las que se exigían a los extranjeros (blancos) en el artículo precedente: “Son, asimismo, ciudadanos los hijos legítimos de los extranjeros domiciliados en las Españas, que habiendo nacido en los dominios españoles, no hayan salido nunca fuera sin licencia del Gobierno, y teniendo veinte y un años cumplidos, se hayan avecindado en un pueblo de los mismos dominios, ejerciendo en él alguna profesión, oficio o industria útil.” Los de origen africano debían demostrar méritos y, sobre todo, estar completamente a salvo de cualquier conexión directa con la esclavitud: debían ser hijos de padres ingenuos, es decir, libres, y estar casados con mujer ingenua.

La clave para entender esta inclusión condicionada pero posible, se encuentra en la visión de la esclavitud como corruptora compartida por los liberales españoles. Aquéllos que habían sido esclavos, o descendían de ellos y por lo tanto habían sido criados en un ambiente similar, estaban invalidados para la vida pública. En este sentido también se echaba la culpa al propio sistema esclavista, que era el corruptor, y se propusieron algunas iniciativas para la prohibición del tráfico de esclavos e incluso su total abolición³², que no prosperaron principalmente por la oposición de intereses esclavistas, especialmente cubanos, pero también por miedo a las consecuencias de una concesión precipitada de derechos y libertades a una población que no estaba preparada para ejercerlos sabiamente. Pero no era tanto la raza como el estigma de la esclavitud lo que determinaba esa posición de falta de civilización en la que se encontraban los africanos. Flórez Estrada se refirió a la incapacidad compartida por indios y africanos:

“Los indios y los negros se hallan en un estado tal de incivilización que seguramente se les puede contemplar incapaces de hacer buen uso del derecho de representación. Sin educación, sin cultivo alguno de sus facultades intelectuales, y, lo que es más aún, sin costumbres, cuando menos era muy dudoso que se les debería conceder desde luego la facultad de tener representación nacional, que no podría servir sino para que todo el beneficio recayese en los criollos y europeos”³³.

³² Argüelles y Guridi Alcocer presentaron propuestas en este sentido en abril y mayo de 1811.

³³ Citado en FRADERA, *op. cit.*, p. 101-102.

La causa de la incapacidad política de “indios y negros” no era estrictamente racial, y de hecho los indios, que no habían sido esclavos, sí fueron finalmente incluidos en la ciudadanía. Numerosas voces defendían la igualdad de los africanos respecto de los europeos. Isidoro de Antillón, uno de los primeros abolicionistas españoles, negaba que los negros carecieran de las “cualidades de un ciudadano”, y afirmaba que “no debe juzgarse del carácter de los negros por lo que hoy son. La esclavitud enerva y gasta todos los resortes del alma (...). Júzguese por lo que serían si los hubiesen criado padres libres, y respirado desde su infancia el aire de la libertad; y reflexiónese, como observa un pensador sabio que si la esclavitud pasase de los negros a los blancos, sus descendientes serían después de algunas generaciones, lo que los negros son hoy”³⁴. Asimismo, José M^a Blanco White publicó en 1814 en Londres una obra reprobatoria del tráfico de esclavos en la que afirmaba que “los negros no ceden en *racionalidad y humanidad* a los demás hombres”³⁵.

En lo que todo el mundo parecía estar de acuerdo era en la inconveniencia de extender cualquier medida destinada a poner un fin inmediato a la esclavitud a los territorios de ultramar, especialmente Cuba. El mismo Antillón era presa de estos miedos a la guerra racial: “Sin embargo, es un problema, si conviene dar la libertad generalmente a todos los esclavos actuales, o si este gran beneficio deber reservarse para su descendencia. Parece que unos hombres no instruidos en el precio o buen uso que debe hacerse de la libertad, abusarán de ella para su misma ruina”³⁶. Todos los defensores de la progresiva concesión de la ciudadanía a los africanos argumentaban en este sentido para posponerla. El ejemplo constantemente referido era el de la colonia francesa de St. Domingue durante los años de la revolución francesa y que habían acabado en la proclamación de la república negra independiente de Haití. Equiparando la condición de las mujeres y menores con los africanos, el *Semanario Patriótico* advertía del peligro:

³⁴ Conferencia pronunciada en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público el día 2 de abril de 1802. Publicada en Mallorca en 1811 con el título: *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros, motivos que la han perpetuado, ventajas que se le atribuyen y medios que podrían adoptarse para hacer prosperar sin ella nuestras colonias*. Hay una segunda edición de Valencia en el año 1820 donde se toma el texto, que aparece reproducido en VILA VILAR, E. y VILA VILAR, L. (eds.): *Los abolicionistas españoles. Siglo XIX*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, p. 36.

³⁵ *Bosquexo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente*, Londres, 1814. Reproducido en VILA VILAR y VILA VILAR, *op. cit.*, p. 39.

³⁶ VILA VILAR y VILA VILAR, *op. cit.*, p. 37.

“Pues que las mujeres y los menores no ejercen derechos de ciudadanía, sin embargo de ser españoles, ¿por qué se pretende que las Cortes los concedan por regla general a unos individuos a quienes las leyes servían de tutores, protegiéndolos contra la superior capacidad del europeo, y que entren a gozar de repente de unos derechos cuyo abuso sería tan fácil como funesto, y tan visible, que las naciones más liberales como la Inglaterra y los Estados Unidos no se han atrevido a concederles? ¿Tan lejos está el triste ejemplo de la isla de Santo Domingo?”³⁷

Las constantes exhortaciones al miedo a la esclavitud se referían a la pérdida de libertades civiles que incapacitaban para la política. Lo que había que evitar era que esa condición propia de los esclavos se extendiera al resto de la sociedad. Había que impedir que se llegara a ese extremo opuesto de la libertad al que, si no materialmente, sí se podía llegar política o civilmente, cuando no se era independiente, es decir libre para participar virtuosamente en la comunidad política. La posibilidad de caer en la esclavitud política era real. En 1822, un orador de la Fontana de Oro afirmaba “que el hombre nació libre é independiente y la mayor desgracia que puede sucederle es la de llegar a ser esclavo”³⁸. Se recordaba constantemente que también los españoles habían sufrido la esclavitud.

La educación y la extensión de la propiedad (que aseguraban la independencia intelectual y económica) podían hacer avanzar a los que estaban más cercanos del polo *esclavitud*, es decir los más dependientes, en la escala que tenía en su otro extremo la *libertad* entendida como no dependencia, es decir como virtud. La proposición que Guridi Alcocer presentó a las Cortes el 26 de mayo de 1811 en la que solicitaba una abolición gradual de la esclavitud (y no sólo del tráfico) establecía como una fase del proceso que “los esclavos serán tratados del mismo modo que los criados libres”³⁹, es decir, que avanzarían dentro de la escala de la libertad.

El sometimiento a la esclavitud no sólo significaba la opresión, la explotación y la violencia, sino también la negación de la vida pública, de las libertades personales, negaba las potencialidades del hombre como ser político, impedía el desarrollo de las virtudes y corrompía las costumbres. De hecho, una vez superada la esclavitud (como la que vivía América durante la etapa colonial o España bajo los Austrias y Borbones) era necesario un proceso de regeneración, a través de la educación, de la expansión de la moral y la ciencia. Igual que los esclavos negros. El plan educativo del afrancesado Alberto Lista pretendía a sacar de la esclavitud intelectual de los españoles para que llegaran a ser ciudadanos. “En nuestros antiguos planes de educación los discípulos eran esclavos; en éste se ha procurado

³⁷ *Semanario Patriótico*, nº 79, 10-10-1811, en DURÁN LÓPEZ, *op. cit.*, pp. 441-442.

³⁸ *El Zurriago*, nº 5.

³⁹ VILAR VILAR y VILA VILAR, *op. cit.*, p. 105.

convertirlos en ciudadanos” y establecía la formación de la juventud en el sistema político liberal, la enseñanza de la constitución y el estudio político de la historia y de la sociedad⁴⁰.

Sólo los *hombres* completamente independientes (en lo político, en lo económico, en lo personal) eran capaces de tener la virtud necesaria para poder participar activa y provechosamente en la vida pública. Dependiendo del contexto, estos hombres serían sólo los blancos en Estados Unidos, pero en el ámbito de la constitución de 1812 teóricamente también podían acceder a la ciudadanía los indios americanos, y eventualmente los propios negros, que fueran libres, y que demostraran su regeneración política. La situación material de esclavitud era conceptualizada políticamente. Era una metáfora, pero también el estado máximo de corrupción al que podía llegar el hombre, que le hacía incapaz de ser un animal político.

Los liberales españoles, que estaban elaborando su constitución después de la revolución francesa y que rechazaban los excesos jacobinos y conocían las consecuencias revolucionarias del Caribe francés, aunque con precauciones, dejaron la puerta abierta a la incorporación de los africanos libres una vez se hubieran transformado a través de la educación y su regeneración (al igual que los propios españoles blancos) en ciudadanos. Hasta ese momento, gozarían de los mismos derechos—los civiles—que los otros individuos incapaces políticamente: criados, convictos, menores de edad, desempleados, incapacitados físicos o morales, deudores y menesterosos. Las mujeres, en cualquier caso, no podían ser ni *españolas* ni *ciudadanas*. En una intervención en Cortes el diputado Muñoz Torrero insistió en la idea de que la libertad civil y la política no debían ser confundidas: “Hay dos clases de derechos, unos civiles y otros políticos: los primeros generales y comunes a todos los individuos que componen la nación (...) y los segundos pertenecen exclusivamente al ejercicio de los poderes públicos que constituyen la soberanía. La comisión llama españoles a los que gozan de los derechos civiles, y ciudadanos a los que al mismo tiempo disfrutaban de los políticos”. Así, si se aceptara la identidad entre español y ciudadano, “sería forzoso conceder a las mujeres con los derechos civiles los políticos”⁴¹. En realidad, las mujeres tampoco gozaban constitucionalmente de los derechos civiles, y tampoco se contemplaba la posibilidad de obtener los políticos de ciudadano. La barrera de género era insalvable, no así la racial.

⁴⁰ JURETSCHKE, H.: *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid, CSIC, 1951, p. 96.

⁴¹ Citado en PORTILLO, J. M.: *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000, p. 417.

LA TRANSFORMACIÓN DEL LENGUAJE POLÍTICO: EL CONCEPTO DE PARTIDO (1810-1840)

Luis Fernández Torres
Universidad de País Vasco

Introducción

El diccionario de la Real Academia de 1791 refleja una pluralidad de denominaciones que integran el campo semántico de partido. En la voz *facción* una de sus acepciones señala que es “lo mismo que pandilla, parcialidad o partido en las comunidades o cuerpos”. A estos términos se añaden entre otros *bandería*, *secta* y *escuela*. Son todos ellos términos antiguos que dotándose de matices nuevos se convierten en neologismos de sentido. Es evidente que no todas las denominaciones utilizadas por los contemporáneos para designar el entonces incipiente estado de cosas que actualmente conocemos como partido político tienen la misma importancia. Como sabemos, el uso diferenciará progresivamente el término *partido* del resto. Desde el principio adquiere una primacía en el uso frente al resto de términos. El objetivo de esta comunicación es seguir la evolución del concepto de partido desde la Constitución de Cádiz hasta el final de la Regencia de M^a Cristina, momento clave en el que el uso del concepto se generaliza y se asienta definitivamente en el lenguaje político. Durante este período se plantean algunas de las principales cuestiones que vertebrarán la discusión sobre los partidos políticos a lo largo de todo el siglo XIX. El devenir de estas cuestiones explica la progresiva aceptación del término. Su asociación con un régimen de libertad, el papel de las personalidades y los principios, la relación con la opinión pública y con el interés general articulan tanto las posiciones de rechazo frontal y las de aceptación como las opiniones que se mueven en una serie de tonos intermedios y que oscilan entre el reconocimiento de los partidos como algo inevitable y la añoranza de una unidad por encima de las divisiones.

El progresivo aumento a lo largo del primer tercio del siglo XIX del uso de partido para referirse a los grupos políticos refleja en el ámbito lingüístico la emergencia de un nuevo fenómeno histórico. Es de ese modo, en palabras de Koselleck, el indicador de un proceso histórico. Por otro lado, las controversias en torno al sentido de partido no se limitan a cumplir la función de mero indicador y deben considerarse

asimismo como un factor de transformación¹ que incide en el proceso de formación de los partidos. Es decir, el lugar que en los sistemas parlamentarios ocupan actualmente los partidos políticos sería inconcebible sin un concepto en el que se plasmasen determinados atributos y valores. Precisamente esos atributos son los que constituyen el centro de la polémica.

1. Cortés de Cádiz

En un primer acercamiento resulta paradójico que en el siglo XVIII se hablase sobre los partidos, mientras que, por el contrario, en las Cortes de Cádiz apenas se mencionen. Alcalá Galiano recuerda en sus memorias que no se habló de libertad de reunión en Cádiz². Para Fernández Sarasola, este cambio lo explica, junto con el negativo impacto que tuvo la Revolución Francesa, el distinto concepto de constitución que prevaleció en ambos períodos: el histórico primero y el normativo posteriormente. A la percepción del caos revolucionario vinieron a añadirse un conjunto de elementos que contribuyeron aún más al rechazo de toda división: la tradición escolástica del *bonum commune* y la idea de *voluntad general* de Rousseau³. La Guerra de la Independencia dificultó aún más cualquier sutileza relativa a la distinción y gradación de los términos del campo semántico en el que se incluye partido. Los partidos se identificaron con las facciones como se aprecia claramente en la respuesta del Consejo de Castilla a la Junta Central, “el Consejo de Castilla rechazó convocar a las Cortes al tercer estado por favorecer la formación de “partidos y facciones que ocasionarían gravísimos males en el reino”⁴. Como señala Fernández Sebastián son escasas las opiniones a favor que se encuentran durante el primer período constitucional, aunque también hay excepciones: “los partidos no son tan perjudiciales en política como algunos suponen. Donde hay libertad es indispensable que haya partidos, y sólo cesan

¹ Introducción de Reinhart Koselleck a Brunner, O; Conze, W., Koselleck, R.: *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997, vol. I, pág. XIV.

² Galiano, Alcalá: *Biblioteca de Autores Españoles*, nº 83, tomo I, Madrid, Atlas, 1955, pág. 149.

³ “*il importe [...] pour avoir bien l’annonce de la volonté générale, qu’il n’y ait pas de société partielle dan l’Etat, et que chaque citoyen n’opine que d’après lui*”, en *Contrat social*, II, 3.

⁴ Consulta del Consejo de Castilla a la Junta Central –Madrid, 8 de octubre de 1808-, en Manuel Fernández Martín: *Derecho Parlamentario español*, v. I, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1992, pág. 414, citado en *La idea de partido en España: de la Ilustración a las Cortes de Cádiz (1783-1814)*, en:

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/00365085489969551867857/index.htm>

cuando el férreo cetro de un tirano cierra los labios de los Ciudadanos. [...] En los tiempos del despotismo no había partidos. ¡Desgraciada nación si vuelve a no haberlos!”⁵. La cita expresa la que será una de las constantes de la literatura del siglo XIX favorable a los partidos: la identificación de un régimen de libertad como espacio en el que surgen los partidos, y, por tanto, su ausencia vinculada a la existencia de un régimen despótico. Sin embargo, y como acabamos de señalar eran las declaraciones en sentido contrario las predominantes: “Sólo el nombre de partido, bando o facción nos incomoda sobremanera, pues indica acaloramiento, desunión y odio: cosas todas muy contrarias a la salud de la patria, mucho más ahora que teniendo un enemigo tan poderoso debemos ser nosotros muy amigos unos de otros, para unir nuestra fuerza contra aquel que a todos quiere esclavizarnos”⁶. Este rechazo se enmarca en una idea más general sobre la constitución política. Tanto para los representantes de posiciones más liberales como para los defensores del régimen absolutista toda división era percibida negativamente. Entre ambos se encontraban quienes apoyaban la idoneidad de los cuerpos intermedios parecidos a la Cámara de los Lores en una suerte de adaptación de las cortes estamentales a la nueva situación. Desde distintas posiciones teóricas, la constitución histórica para los tradicionalistas, la idea rousseauiana para los liberales y la defensa de una *balanced constitution* a la española se llega a un mismo rechazo. A la dimensión teórica se añade otra de tipo estructural. La forma particular de gobierno que resultó de la Constitución de 1812 coadyuvó a la ignorancia de los partidos. La división de poderes era estricta, el Ejecutivo recaía en la figura del Rey mientras el Legislativo correspondía al parlamento. Éste se concebía como una unidad indivisible con la función de oponerse al Ejecutivo. Para los diputados liberales que se inspiraron en el modelo asambleario francés de 1789 y 1791 mayoría y minoría no tenían cabida en el diseño del marco constitucional. Resulta irónico que a pesar de la oposición de los liberales a toda clase de división, el conocido *Manifiesto de los Persas* de 1814 criticase precisamente el unicameralismo de aquéllos por fomentar las facciones. La intangibilidad de la Constitución impedía, por otro lado, el desarrollo de un pluralismo político articulado en torno a la modificación de determinados puntos de la Constitución.

⁵ Apostilla de un periodista a la Proclama de un labrador de Reus (15-04-1814), citado en Fernández Sebastián, Javier y Martín Arranz, Gorka, “Partido” en Javier Fernández Sebastián, Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pág. 503.

⁶ Seoane, M^ª Cruz: *El primer lenguaje Constitucional (las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1968, pág. 166.

Llegados a este punto sería interesante hacer una referencia a la información de las fuentes, a su cualidad. Como fuente de datos el valor de los Diarios de Sesiones es inestimable para profundizar en el uso de un concepto. También lo es en nuestro caso, aunque más por lo que se omite que por lo que se expresa. En las Cortes de Cádiz el término solo se menciona en contadas ocasiones y nunca referido a grupos concretos en el seno del parlamento a pesar de que en él encontramos hay conocidas referencias a la existencia de dos grupos principales: liberales y serviles. La primera alusión a los liberales, por ejemplo, se hace en el debate sobre la libertad de prensa en 1810, serviles hará su aparición posteriormente. Debemos acudir a los periódicos para encontrar la voz partido referida a estos grupos. Inicialmente se utilizaba la denominación *partido libre* (*El Semanario patriótico*, 29-11-1810) y *libre bando*, expresiones que siguen encontrándose hasta 1813, aunque con menor frecuencia⁷. Parece que entre los miembros del congreso había una cierta prevención a asociar partido con el propio grupo lo que demuestra el retroceso que se había producido en comparación con la incipiente labor de diferenciación entre partido y facción que realizó Ibáñez de la Rentería a finales del XVIII⁸. De las escasas referencias parlamentarias se concluye que en Cádiz partido se utiliza en general con un significado equivalente a opinión, cargado con un sentido negativo y cuyo uso se restringe en general al bando contrario: al “partido francés”, también llamado “partido del usurpador” se contraponen así los “españoles ocultos”. No obstante, hay algunas, escasas excepciones. En estos casos se habla del “partido de Fernando VII” o del “partido de los patriotas”, tímidos ejemplos dotados de un sentido positivo. No es muy distinto el uso que nos encontramos en la prensa de la época con una marcada predilección por crear sintagmas que aluden al enemigo: partido de la esclavitud, de la anarquía, anticonstitucional. Si hay una diferencia entre ambas fuentes, ésta reside en el mayor uso del término en los periódicos⁹. Desde el principio este término aparece asociado a la presencia de las

⁷ Seoane, M^a Cru., *El primer lenguaje...*, pág. 158.

⁸ ⁸ Fernández Sebastián, Javier: *La Ilustración política: las “reflexiones sobre las formas de gobierno” de José A. Ibáñez de la Rentería y otros discursos conexos (1767-1790)*, Universidad del País Vasco, 1994, pág. 181

⁹ Sin contabilizar otras acepciones en ninguna legislatura llega a treinta el número de veces que aparece la voz partido. En la prensa, por el contrario, basta con revisar los números del *Semanario patriótico*, *El Conciso* o *El Diario de Mallorca* para encontrar en un lapso de tiempo inferior y en muchas menos páginas un mayor uso.

pasiones, del calor, del fanatismo, de la guerra civil y de la revolución americana¹⁰. Partido es, en definitiva, un término que se opone al espíritu conciliador.

Hasta ahora los ejemplos aducidos aluden a los contendientes de la guerra, pero hay también intervenciones que vinculan su existencia a determinados cuerpos lo que lleva a considerar la necesidad de imponer límites a su acción. Este es el sentido de la intervención de Inguanzo, defensor de la presencia de una cámara alta en las Cortes: “Porque basta un ligero conocimiento del corazón humano para convencerse de que las Asambleas muy numerosas no son siempre las más reflexivas. Los partidos, la rivalidad, los intereses particulares se cruzan fácilmente. Las pasiones se exaltan, y si una facción domina, puede arrastrar a los demás y al Cuerpo entero a su ruina; por lo que nada es tan importante para éste como el constar de elementos que contrapesen y equilibren sus fuerzas. Ejemplo bien triste nos ofrece la Francia cuando redujo sus estados generales a uno simple en la Asamblea nacional y la Convención”¹¹. Las palabras del más moderado Dou, primer presidente de las Cortes, inciden en este mismo punto cuando afirma que el Consejo de Estado es un cuerpo y que “en todo cuerpo, sea de la clase que fuere, hay partidos; prevalece uno; en este por lo regular ha de haber quien por la energía, talento, opinión o elocuencia tenga el mayor influjo: esto es lo que ha sucedido y sucederá en todos tiempos, y de consiguiente se correrá el grande peligro de perderse la libertad si no hay diferentes fueros”¹². Inguanzo se apoyaba en la deriva de la Revolución francesa. Un contexto éste que para el diputado Riesco no es comparable al caso español: “Por fortuna, Señor, la revolución española carece de aquellas horribles circunstancias: aquí no hay choques, no hay partidos, no corre la sangre sino en el campo de batalla defendiendo el Altar, el Trono, el sacerdocio y la propiedad. Uno es el interés, uno el partido, una, pues, es la opinión”¹³. El enfrentamiento, el calor, la sangre, la opresión, eso implican los partidos tanto en las asambleas como en la guerra. Unas características comunes, pero que tienen lugar en unos ámbitos y con unos protagonistas distintos. Veremos cómo esta aplicación indistinta se prolongará hasta finales de los años treinta, cuando la guerra civil y un mayor desarrollo parlamentario impulsen la necesidad de una mayor precisión terminológica.

¹⁰ Se menciona la existencia de partidos en los territorios americanos de la corona como, por ejemplo, la de dos partidos negros en Santo Domingo.

¹¹ DS (Legislatura de 1811), 12 de septiembre de 1811, p. 1825.

¹² DS (Legislatura de 1811), 16 de noviembre de 1811, p. 2269.

¹³ DS (Legislatura de 1812), 20 enero de 1812, p. 2666.

Durante el primer exilio se aprecia un desplazamiento en el sentido de *partido* al distinguirse dos visiones entre los liberales de este período. Existe un primer grupo cercano al jacobinismo representado por *El español constitucional* que identifica plenamente *partido* y *facción*. Un segundo grupo representado por Flórez Estrada (*Representación hecha a S.M.C. el Señor D. Fernando VII en defensa de las Cortes* de 1818) distingue entre *facción*, término peyorativo que reserva a los serviles, mientras que a los afrancesados y liberales se refiere como partidos¹⁴.

2. Trienio Liberal

A pesar de la opinión defendida por Flórez Estrada, durante el Trienio Liberal sigue predominando la opinión negativa de *partido* identificado con *facción*. Además son muy pocos los diputados que utilizan el término en sus intervenciones. Hecha esta observación general que debe servir de punto de referencia para evitar sobredimensionar las reflexiones sobre los partidos de esta etapa, debe señalarse que en el transcurso del Trienio el rechazo inicialmente compartido a aceptar la existencia de partidos se resquebraja al tiempo que el uso del término aumenta para referirse al propio grupo político.

La situación política de estos años se caracterizó por la tensión existente entre los sucesivos ministros y el Rey, lo que provocó el progresivo alejamiento de este último de la política activa. En este contexto los ministros desarrollaron un programa político susceptible de suscitar apoyo y rechazo entre los parlamentarios facilitando el surgimiento durante el Trienio de prácticas de corte parlamentario poco acordes con la Constitución de Cádiz. En este sentido hay que interpretar la intención de algunos parlamentarios de introducir un sistema asambleario que impusiese la dirección política al gobierno. Freire a comienzos del Trienio afirmó que “los poderes ejecutivo y judicial” debían estar “bajo la vigilancia de las Cortes”, si no se quería que hubiese “tres gobiernos en un solo Estado, contra los que se halla establecido en este libro sabio”¹⁵. Martínez de la Rosa defendió en diferentes intervenciones sobre todo a lo largo de septiembre y octubre de 1820 la posición contraria: “¿cómo podrían las Cortes proponer los secretarios de despacho para luego ser fiscales y censores de los mismos que

¹⁴ Fernández Sarasola, Ignacio, Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855), en: Revista electrónica de Historia Constitucional, nº 1, junio 2000. XIX, párrafo 53.

¹⁵ DS (Legislatura de 1820), 5 de septiembre de 1820, vol. I, nº 12, pág. 835.

merecieron su elección? ¿No sería esto opuesto a la libertad y división de poderes?”¹⁶ El intento de extender el control de las Cortes sobre el gobierno mediante su identificación con la mayoría parlamentaria alcanzó especial intensidad durante el mes de junio de 1822¹⁷. El mecanismo constitucional del voto de censura, que se utilizó por primera vez en este período constitucional, respondía precisamente al intento de lograr esta correspondencia gobierno-mayoría parlamentaria¹⁸. Sin embargo, finalmente el fracaso del intento de aumentar la influencia de las Cortes en la dirección política del gobierno y la ausencia de compatibilidad entre los cargos de diputado y ministro o secretario de despacho que impedía el artículo 95 de la Constitución de Cádiz obstaculizaron el reconocimiento de los partidos políticos. Estaban ausentes del funcionamiento institucional los elementos más importantes del *cabinet system*: el pluralismo de partidos y la dialéctica gobierno-oposición. Se rechazaba cualquier organización que se asemejase a un grupo político. El debate sobre las sociedades patrióticas sirve como ejemplo del rechazo al reconocimiento legal de cualquier asociación de carácter político.

A una intervención del diputado exaltado Moreno Guerra en la que éste utilizaba el término *partido* para referirse a los liberales, respondió sorprendido Palarea, también exaltado, con las siguientes palabras: “Me he admirado mucho de oír al Sr. Moreno llamar partido a los liberales: los serviles son un partido; los afrancesados son un partido, pero los liberales es toda la Nación; los liberales no son, ni han sido nunca un partido; son, lo repito, toda la Nación”¹⁹. La superación del uso de partido como término limitado a los enemigos que se produce durante estos años, si bien minoritaria, implica un cambio respecto a las Cortes de Cádiz. Sin embargo, el sentido esencialmente negativo sigue predominando como se desprende de la reacción de Palarea. Más ilustrativas todavía son las palabras del propio Moreno Guerra apenas tres meses después de la polémica que generó su intervención de julio: “Yo no pertenezco á partido ninguno, ni creo que por nuestra felicidad los hay en este Congreso; ni se conoce en él lo que en Inglaterra se llama partido ministerial, y de la oposición, ni los denominados de derecha o izquierda en Francia, ni los liberales y serviles de nuestros

¹⁶ DS (Legislatura de 1820), 16 de octubre de 1820, pág. 1677, citado en Pérez de la Blanca Sales, Pedro: Martínez de la Rosa y sus tiempos, Barcelona, Ariel, 2005, pág. 123.

¹⁷ Artola, Miguel: Partidos y programas políticos, 1808-1936, Madrid, Alianza editorial, 1991, vol. I, pág. 212.

¹⁸ Ibid., pág. 227.

¹⁹ DS (Legislatura de 1820), 16 de julio de 1820, p. 164.

dos últimos Congresos”²⁰. Meses después, en marzo de 1821, repite la misma idea. Moreno Guerra se muestra especialmente activo en el uso de la voz *partido*, insiste en que la opresión los fortalece, mientras que la libertad los debilita invirtiendo la asociación entre libertad y partidos citada más arriba. Este diputado no fue el único en tener un desliz léxico. Otra reacción similar a la de Palarea la provocó la utilización de la expresión *partido constitucional*: “Advirtió el señor Quintana que le parecía impropia la voz de *partido constitucional* que se usaba en el dictamen, porque no era partido el de la Constitución; y convino la comisión en que se variase la palabra”²¹. En otro caso Romero menciona la existencia de dos partidos: el de la iniquidad y el nuestro, alusión a la que Cepero se opuso inmediatamente²². La nación identificada con los liberales o la constitución son el reflejo de cómo la unidad se presenta, en definitiva, como un valor superior a la división. Los partidos se oponen a la unidad de los intereses y a la uniformización de la Nación, según Romero²³, contrario al alarde de la diversidad de opiniones ya que los españoles tienen un voto y una voluntad. La asunción casi general de que toda división política es negativa *per se* provocó que la mayoría de los diputados actuasen con cautela e hiciesen públicamente gala de su independencia política. Así Priego en una reflexión sobre el sentido de la denominación de exaltado dice: “Exaltado llamo yo a un hombre que se incomoda en sumo grado cuando ve peligrar o perderse aquello que ama o que tiene estimación, mucho más cuando en ello va su vida y existencia: si esto se entiende por esta palabra, todo hombre que tenga sangre en sus venas y amor a la libertad es bien seguro que se exaltará siempre que vea cualquier providencia que entienda ser perjudicial a su Patria” para, a continuación, añadir que él no pertenece a ningún partido, declaración de fe que se repetirá como un mantra hasta finales de la década de los años treinta. Ese mismo día el diputado Sancho realizó una intervención sorprendente: “Eso de ir preguntando uno por uno y contando sus votos, todo el mundo sabe que es imposible. Yo bien sé que las representaciones pueden tener valor o no tenerle: se que para formarlas puede haber manejos; acaso los habrá habido: sé que entre los que firman hay personas que piensan mal; pero sé también que hay muchísimos que piensan bien. Creer que en todos los países del mundo no hay partidos, que no hay hombres que piensen de un modo y otros de otro, es una cosa muy extraña,

²⁰ DS (Legislatura de 1820), 6 de octubre de 1820, p. 1453.

²¹ DS (Legislatura de 1820), 12 de septiembre de 1820, p. 949.

²² DS (Legislatura de 1821), 26 de abril de 1821, p. 1279.

²³ DS (Legislatura de 1822) 24 de mayo de 1822, p. 1526.

es no conocer la libertad”²⁴. El calado de estas palabras no puede pasar desapercibido si recordamos el impacto que meses antes tuvieron las afirmaciones mucho más modestas de Moreno Guerra. Un año después, las palabras de Sancho comienzan a dejar de ser excepcionales, aunque no minoritarias, como se desprende de las intervenciones de Argüelles, que considera la aparición de los partidos como un mal necesario, y de Adán, que vincula un régimen de libertad con la existencia de partidos: “si las instituciones libres han de consolidarse, es necesario que se pongan al frente de los empleos personas decididas por la Constitución, a fin de fortalecer su partido: dígase partido porque lo es realmente, y no nos asuste esta voz”²⁵. Dos meses después, los días 24 y 25 de mayo de 1822 el debate sobre los grupos políticos alcanza su máximo nivel de intensidad y enfrentamiento. Argüelles, a propósito de la defensa de Galiano de la delimitación de grupos ideológicamente definidos que contribuyesen a evitar la fluctuación de los votos en el Congreso, define la voz *partido* y al igual que hiciera Adán los vincula a un régimen de libertad: los partidos políticos se caracterizan para Argüelles por estar formados por “*personas que, divididas en opiniones, forman diversas clases*”²⁶ e introduce el elemento numérico como un criterio de definición de los partidos²⁷. En otra ocasión hace referencia a la existencia de divisiones en el partido liberal: “Los que podemos llamarnos amantes de la libertad estamos divididos en diferentes categorías; a quién se le apellida moderado, que según algunos es sinónimo de enemigo de la libertad; a quién comunero, anillista, exaltado, y que sé yo que otras estúpidas denominaciones”. Disensiones internas que deben superarse. La necesidad de reconciliar los partidos es otro *leitmotiv* que se prolongará durante la regencia de M^a Cristina. En el discurso antes citado, Argüelles defiende que para permitir una oposición en el parlamento es necesaria la compatibilidad entre el cargo de ministro y el de parlamentario permitiendo de este modo la formación de un partido ministerial al que se enfrentase un partido opositor. A este respecto, como indica Sarasola, desde mediados de 1821 se advierte en *El Censor* un uso más matizado del concepto de oposición. Inicialmente concebido negativamente pasa más tarde a distinguir entre la oposición “expresa” y la “tácita”, entendida como conspiración. A su vez la “expresa” puede ser

²⁴ DS (Legislatura de 1821), 14 de diciembre de 1821, p. 1284.

²⁵ DS (Legislatura de 1822), 13 de mayo de 1822, p. 329.

²⁶ DS (Legislatura de 1822), 24 de mayo de 1822, p. 1516

²⁷ Lo mismo encontramos un año después en Galiano: “Yo no diré que haya en España dos partidos; pero si por un momento conviniera en que los hubiese; si pudiera darse el nombre de partido a esa reunión asquerosa y mal avenida de frailes y palaciegos con gente seducida por el libertinaje y el deseo de robo y el saqueo, si los facciosos fuesen numerosos como para combatir al ejército habría dos partidos, el del absolutismo y el de la libertad”, DS (Legislatura de 1823), 28 de mayo de 1823, p. 188.

de dos clases: “constructiva” o “negativa”. Para *El Censor* sólo la que expresa y constructiva resultaba aceptable. Es decir, la oposición debía presentar alternativas²⁸.

En determinados debates la voz partido aflora con mayor frecuencia como sucede en el caso de la discusión sobre la concesión de la amnistía y la libertad de imprenta. En este último la preocupación se centra sobre todo en la influencia negativa de los partidos sobre los jurados y, en consecuencia, se proponen medidas de cómo evitarla. Las palabras del Obispo de Sigüenza, enmarcadas en el primer debate, vinculan la aparición de los partidos con etapas de cambio político y social: “Siempre he estado persuadido á que en las grandes convulsiones y extraordinarias agitaciones de los Estados, en las que los hombres divididos por mitad formaron partidos que se distinguieron con la divisa de opiniones políticas enteramente opuestas, cualquiera que sea el vencedor se halla imposibilitado de recompensar o castigar generalmente a todos los hombres”²⁹. Otro debate que capitaliza el uso de partido es el relativo a la ilegalización de las sociedades patrióticas, que el Secretario de Gobernación de la Península define en mayo de 1821 como grupos formados por individuos que profesan unas mismas opiniones políticas y que pertenecen a un mismo partido³⁰. En tono irónico se expresa sobre las sociedades y partidos el reglamento de una supuesta sociedad secreta. En su primer punto dice : “Esta federación tendrá por objeto dividir los ánimos de los españoles, indisponer entre sí, más de lo que están, a los partidos políticos y sacar de esta desunión toda la ventaja posible en pro comunal de los federados”³¹. Por otra parte, Gareli manifestaba que su existencia era permitir Estados dentro del Estado³². También comienza por primera vez a mencionarse la acción, por supuesto negativa, de los partidos en las elecciones.

Novedoso y con ribetes propios de la filosofía de la historia es la creencia de algunos diputados de que existe un enfrentamiento entre dos partidos que trasciende las fronteras nacionales. En esta línea el conde de Toreno afirma que dos partidos dividen Europa: el popular y el aristocrático. Lo mismo sostiene Galiano: “Dos partidos existen

²⁸ Fernández Sarasola, Ignacio: Los partidos políticos..., párrafo 79.

²⁹ DS (Legislatura de 1820), 27 de octubre de 1820, p. 1932.

³⁰ DS (Legislatura de 1821), 12 de mayo de 1821, p. 1577.

³¹ Reglamento de una nueva sociedad secreta llamada de Federados españoles, Madrid, 1823, pág. 3.

³² DS (Legislatura de 1820) 4 de septiembre de 1820, p. 810, en Fernández Sarasola, Ignacio: La idea de partido político en la España del siglo XX, en: Revista Española de Derecho Constitucional, n° 77, mayo-agosto (2006), pág. 79.

en Europa; partidos que se hacen una guerra abierta, y que en vano es esperar que puedan conciliarse. No, señores; la lucha continuará y no puede terminar sino con el triunfo de la libertad ó el triunfo del despotismo”³³.

Partido se usa también relacionado con medidas concretas y coyunturales, representando divisiones de opiniones sobre cualquier tema, no sólo de índole inequívocamente política.

Entre 1824 y 1832 es más fácil precisar el desarrollo de la voz partido. Entre los liberales se convierte en un término de uso cada vez más habitual. Las fuentes son más explícitas sobre todo entre los liberales emigrados. Manuel Llorente, por ejemplo, en el exilio desde 1824, escribió en torno a 1830 en el manuscrito *El general Mina en Londres desde el año 1824 al de 1829* la siguiente clasificación de partidos: realista exaltado, realista moderado, liberal doceañista, liberal democrático-realista y republicano. Mariano Carnerero concretaba aún más la clasificación distinguiendo entre una facción aristocrática del liberalismo, de la que formarían parte entre otros Martínez de la Rosa, el conde de Toreno, Argüelles y Canga Argüelles; los mineros, seguidores de Espoz y Mina; los republicanos entre los que incluye a Alcalá Galiano; y los Comuneros con Romero Alpuente y Flórez Estrada como representantes. Carnerero llegó a escribir un informe dirigido a Fernando VII en el que abogaba por la creación de un *gran partido fernandino* que agrupase a los realistas moderados a los que da una gran importancia³⁴.

3. Regencia de M^a Cristina

La muerte de Fernando VII supuso el comienzo de una etapa más fructífera para el desarrollo de los partidos. El término *partido* adquiere a partir de ese momento una mayor concreción, se emancipa paulatinamente del resto de términos asociados hasta adquirir unos contornos cada vez más familiares para el lector actual. Un factor que influye en su evolución semántica es el carácter instrumental de la referencia del concepto. Los partidos son y se conciben como un medio para la participación política. En este sentido tiene muchas cosas en común con los objetos físicos, más susceptibles

³³ DS (Legislatura de 1822-1823), 10 de noviembre de 1822, p. 568.

³⁴ Federico Suárez, *Los partidos políticos españoles hasta 1868*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1951.

de ser aprehendidos y analizados empíricamente, lo que contrasta con aquellos términos que expresan ideas dotadas de un mayor nivel de abstracción. Uno de los factores que favorecen su desarrollo reside, por tanto, en la menor densidad ideológica del concepto, factor este de tipo lingüístico determinado por la relación entre el significante y el significado, al que se añade en este momento un factor histórico: la polarización política que surge en el contexto de la guerra civil y con el desarrollo de un sistema parlamentario de gobierno³⁵. Así en un artículo publicado en *La Abeja*, se menciona la formación de un partido ministerial y de la oposición vinculando su aparición con el régimen representativo: “una sola cuestión de importancia se ha debatido en el Estamento de Procuradores [la conversión de la Milicia Urbana en Milicia Nacional]; mas con motivo de ella hanse demarcado bien, así en el Estamento como en los periódicos de este capital, un partido del ministerio y otro de la oposición. Debía esperarse, porque así lo exige la naturaleza del gobierno representativo”³⁶. Otro factor que explica la progresiva aceptación del concepto es el desplazamiento semántico que se empieza a producir durante la regencia de M^a Cristina y el reinado de Isabel II en el sentido de una superación de la incompatibilidad entre los partidos y el interés general. Aquéllos se liberan de su anterior vinculación con los intereses particulares y egoístas que compartían con *facción* y *bandería*.

Estos desplazamientos, aunque importantes, no pueden hacernos olvidar que los partidos siguieron siendo considerados mayoritariamente de forma negativa y que en el mejor de los casos su valoración no dejó de ser ambigua. Por tanto, era de esperar que en el tema que nos ocupa el nuevo período parlamentario se abriese con una sucesión de críticas y celos ante los partidos. Los ya conocidos debates sobre la libertad de imprenta y el papel del jurado encargado de la censura ofrecen varias muestras de esta actitud negativa. Se recupera también el tema recurrente de la esencial incompatibilidad entre el cuerpo legislativo y los partidos, impotentes frente al voto general de la nación. La identificación por parte de un diputado del período del Estatuto Real de dos partidos reafirma su sentido negativo: el primero apoya el absolutismo y el segundo sostiene que el Estatuto es de transición. Quienes defienden la validez del Estatuto no constituyen, por tanto, un partido. Esta actitud es relevante porque presenta una característica que comparten una sucesión de intervenciones parlamentarias, a saber, la continuidad en la

³⁵ Esta es una distinción analítica de los factores. Evidentemente ambos están interrelacionados, el referente del término no deja de ser el resultado de un proceso histórico.

³⁶ *La Abeja* (13-08-1834), citado en Comellas García-Llera, José Luis: La construcción del partido moderado, Aportes, n° 26, 1994, pág. 9.

restricción del término analizado a los opositores tal y como se observo en los dos períodos constitucionales anteriores. Palarea defiende en el primer año de apertura de las Cortes que sólo hay un partido, el carlino, frecuentemente llamado partido rebelde o del usurpador. Frente a él están quienes protegen la nación, los liberales o cristinos, un partido que, según sus anteriores palabras, debemos interpretar como impropio porque es el único legítimo. Calderón Collantes –activo en estos temas- también opone los partidos al voto nacional. La misma posición crítica sigue presente en Martínez de la Rosa, que hace una reflexión sobre los partidos en la Revolución francesa y su responsabilidad en la pérdida de la libertad. Su conclusión es que el reinado de Isabel II es fuerte porque se apoya en la nación y no en un partido. Otro diputado menciona que la autoridad real pierde prestigio cuando se relaciona con los partidos. Este último aspecto es un tema que se repetirá en un sentido más general en los años posteriores cuando se reclame la necesidad de que la autoridad esté por encima de los partidos. En los primeros meses otro conocido argumento que se repite en contra de los partidos es la oposición entre razón y partidos, argumento esgrimido entre otros por López del Baño y Pizarro, favorables a su desaparición. La nación y la razón van unidos frente al binomio de los partidos y las pasiones.

La diferencia con las anteriores etapas constitucionales radica en que junto al rechazo desde el principio se escuchan voces que asumen la noción de partido para referirse al propio grupo. Es muy frecuente la contraposición entre partido liberal y partido de Don Carlos, también partido retrógrado, antinacional. Una identificación de dos partidos que se extiende con rapidez, aunque no exenta de ambigüedad como ponía de manifiesto el uso impropio de Palarea. Según el Conde de Toreno, hay un partido retrógrado y un partido liberal. Sin embargo, Toreno va más allá en su descripción de los partidos y señala una división en el seno de los liberales: “Unos por su edad, por sus achaques o por sus circunstancias, tienen miedo á todo sin conocer que la libertad es bulliciosa: en oyendo una canción patriótica, se asustan y creen que vamos á volver al año 23. Otros quieren andar mas de prisa tal vez de lo que se puede; pero unos y otros convienen en los principios y defienden una misma causa”³⁷. Los segundos pertenecen al partido exaltado. La velocidad del progreso se convierte en criterio de diferenciación, un aspecto que se refleja más nítidamente en el uso de los términos conservador y progresista. En enero de 1835 vuelve a insistirse en dos partidos favorables al nuevo

³⁷ DS (Legislatura de 1834-1835), 16 de octubre de 1834, p. 552.

régimen: uno que busca hacer cambios paulatinos frente al que quiere reformas rápidas. Un enfrentamiento que hay que evitar porque su lucha encarnizada conduce a la anarquía y ésta al despotismo, tema recurrente en adelante en pro de la superación de las diferencias entre los liberales. La fusión de los partidos, *leitmotiv* de muchas intervenciones parlamentarias, puede referirse tanto a carlistas y liberales como a moderados y exaltados. A pesar de que se menciona la división entre los liberales, en estos primeros años predomina la identificación de liberales y carlistas como únicos partidos. No es de extrañar, por tanto, que a lo largo del 1834 y de 1835 haya varias sesiones parlamentarias en las que se reivindique la reconciliación entre carlistas y liberales. Galiano una vez más es una voz discordante. Como hiciera en el Trienio sostiene que existen dos partidos con principios opuestos irreconciliables en referencia a absolutistas y liberales. Abargues coincide en este punto con Galiano: “Voy a hacer un análisis filosófico de los partidos que hay en España, advirtiendo que desde el establecimiento del Gobierno representativo, ya las naciones no pelean por las personas, sino por las cosas”, hay dos partidos, el de Carlos y el de Isabel, en Europa también hay sólo dos, el de las tinieblas y el que quiere adelantar. La prolongación de la guerra favorecerá la insistencia en la necesidad de la unidad en el seno de la *comunidad liberal* y la consiguiente oposición a cualquier aceptación de los carlistas en el sistema parlamentario, al menos hasta que el final de la guerra civil abra de nuevo esa posibilidad. Bernardino Núñez, por ejemplo, representará esa opción. Considera inevitable la aparición de partidos en un sistema constitucional, basado en la libre discusión de las distintas opiniones. Pero cree que en el caso español los partidos existentes son el principal obstáculo para desarrollo del sistema constitucional debido al “espíritu de exclusivismo” que los domina, a la intolerancia del partido liberal con la fracción pacífica y honrada del absolutismo³⁸. Este mismo espíritu es responsable de la división de los liberales. En este caso, la doctrina correcta debería estar centrada en las cuestiones más importantes de forma que, situándose en un punto medio entre las otras dos haga desaparecer “todas las oposiciones” sustituyendo a los dos partidos existentes. Esta doctrina debería ser flexible y englobar lo que de verdad tienen los dos sistemas: la ley conservadora y la progresiva identificada con sendos partidos³⁹. El diputado Sancho, por el contrario, rechaza esa posibilidad. Sólo hay dos partidos parlamentarios en la nación: el del progreso y el conservador y se opone a la inclusión del partido defensor

³⁸ Bernardino Núñez, De nuestra situación. Moderados, exaltados, tercer partido, Madrid, 1840, pág. 10.

³⁹ *Ibíd.*, pág. 61.

del absolutismo debido a que la parte ilustrada de la nación, la que puede votar, vota a los dos partidos anteriores⁴⁰.

El reverso de las apelaciones a la unidad de los liberales es la creciente constatación de la existencia de fracciones en su seno. El uso de las denominaciones de moderado y exaltado se extiende, y se produce un desplazamiento paralelo que se plasma en una relación más explícita entre estos partidos con la dinámica parlamentaria. Al par de partidos liberal-carlista se superpone el par moderado-exaltado, el primero enmarcado en una guerra civil, el segundo relativo al enfrentamiento parlamentario. También se recurre a los términos de partido ministerial y de la oposición. A finales de 1835 García Carrasco apreciaba: “Yo no veo más que dos partidos, y es preciso hablar de ellos, pues profesan diferentes principios políticos, y uno de los dos ha de ocupar los bancos ministeriales”⁴¹. La profundización de la fractura en el seno del partido liberal provocó como se ha señalado una reacción en sentido contrario defensora de la unidad de los liberales. En este momento ya no se encuentran apenas críticas a la aplicación de partido para referirse a los liberales. El peso de la crítica se ha desplazado a la defensa de la unidad del partido liberal. En este proceso de división las críticas al término partido se diluyen ante el riesgo de fractura. No obstante, si bien se utiliza, su sentido dista de equivaler a una aceptación de su significado etimológico: ser la parte de un todo. El Conde de Navas ejemplifica este uso de partido contrario a la etimología. A principios de 1836 propugna la unidad del partido liberal, pero lo equipara a toda la nación. Entendido de este modo no hay contradicción en usar la voz partido para referirse a los liberales como un todo a la vez que se rechaza la presencia de los partidos en la arena pública. Morales, por ejemplo, no quiere más partido que el de la felicidad de la patria, Burriel no quiere oír hablar de partidos y sólo reconoce el de la Nación. En un corto período de tiempo, en los primeros meses de 1836, se suceden varias intervenciones en este sentido. Para Montoya la existencia de partidos es transitoria hasta que finalice la guerra civil. El argumento se repite durante todo el período analizado.

En la siguiente legislatura cada vez más voces reivindican la legitimidad y el efecto positivo de los partidos. Olózaga afirma que en gobiernos representativos los representantes se reúnen en uno o dos cuerpos: “Estos Cuerpos no podrían llenar su objeto si no tuvieran en sí órganos de las diferentes opiniones que constituyen la

⁴⁰ DS (Legislatura de 1840) 19 de junio de 1840 p. 2612.

⁴¹ DS (Legislatura de 1835-1836), 29 de diciembre de 1835, p. 178.

opinión nacional para llevarla al punto que conviene, porque sabido es que la calidad esencial es la de ser gobiernos de progreso: tienen, pues, unos Cuerpos en donde están representados todos los partidos y distintas opiniones”⁴². Castro ve tres meses después la nación dividida en partidos encarnizados y en opiniones contrapuestas, pero admite que algunos de esos partidos con pasiones menos fogosas pueden ser lícitos y Armendáriz afirma que “un gobierno constitucional no es otra cosa que una mezcla de principios democráticos y monárquicos. En todo gobierno representativo hay dos partidos y debe haberlos: uno que propende a sostener con algún ensanche la Monarquía, sin abandonar por eso la libertad y los derechos del pueblo, y otro que mira ante todo por la libertad, sin descuidar los intereses del Trono”⁴³. En un artículo aparecido en junio de 1836 en *La Ley*, periódico dirigido por Pacheco, se tocan algunos de los temas centrales en la cuestión de los partidos. Se caracteriza a los gobiernos absolutos por la ausencia de partidos, causa de que la “voz del público no se haga oír”. Muy distinta es la situación donde existe un gobierno representativo. Allí el libre debate genera el surgimiento de partidos que persiguen hacerse con el gobierno. La lucha y el debate entre los partidos surgidos de la escisión en el liberalismo no se considera algo negativo siempre y cuando no traspase el límite marcado por la ley, “expresión de la voluntad nacional, que a todos sujeta, porque todos contribuyen a su confección”. De este debate está excluido el partido absolutista. La falta de la educación política en los partidos obliga a las autoridades a ser inflexibles en la observancia de la legislación, límite de su tolerancia⁴⁴.

A pesar de estas afirmaciones, aún son escasas, exceptuando la temprana asunción de Galiano, las declaraciones públicas de pertenencia a un partido. Diputados como Olózaga y Gil, favorables a la existencia de partidos en el parlamento, afirman no pertenecer a ninguno. No habría que esperar mucho para que su prevención cambiase. Sólo unos meses después comienzan a aparecer afirmaciones explícitas en las que se reconoce la pertenencia a un partido. La ambigüedad en el reconocimiento de la labor de los partidos vuelve a ponerse de manifiesto tras la aprobación de la Constitución de 1837, fruto del acuerdo de exaltados y moderados, que se utiliza como argumento a favor de la unidad del partido liberal. Olózaga entre otros quiere en noviembre de 1837

⁴² DS (Legislatura de 1836-1837), 19 de diciembre de 1836, p. 699.

⁴³ DS (Legislatura de 1836-1837), 11 de abril de 1837, p. 2659.

⁴⁴ De los partidos, *La Ley*, nº 4 (4 de junio de 1836), Madrid. *La Ley* dedica además cinco artículos a los partidos políticos en sus diecinueve primeros números (junio de 1836), hecho destacable sobre todo si se tiene en cuenta que cada número apenas llegaba a las diez páginas.

que la nueva Constitución acabe con todos los partidos que han dividido a los liberales. A su vez el acuerdo logrado en torno a la ley fundamental introduce un nuevo elemento en la delimitación del campo de acción de los partidos, cada vez más vinculado a la actividad parlamentaria. De nuevo es Olózaga quien restringe el enfrentamiento de los partidos moderado y exaltado al terreno legal dado que aceptan unos mismos principios. La diferencia entre ambos partidos se plasma en el modo en que desarrollan las leyes orgánicas, que en un caso es más democrática y, en otro, monárquica. La expresión partidos legales aparece ligada a este contexto.

Otras dos consecuencias de la consolidación de las fracciones del partido liberal son la creciente reivindicación de un gobierno situado por encima de los partidos y la distinción entre cuestiones nacionales y *cuestiones de partido*, expresión que comienza a utilizarse en la legislatura de 1838-1839 y a la que se alude con intensidad en la legislatura de 1839. Hubo una respuesta desde el campo de los defensores declarados de los partidos. Según Joaquín López sólo un gobierno despótico gobierna sin apoyarse en partidos o, lo que es lo mismo, sin Cortes⁴⁵. Al rechazo de los partidos se responde en esta legislatura acentuando la utilidad, legitimidad y honor de los partidos y de sus miembros. Ya no se trata de intervenciones aisladas, sino de una tendencia claramente consciente. Es habitual encontrar declaraciones de determinados diputados que reconocen pertenecer a un partido. Ya pasó la época en que Galiano reivindicaba casi en solitario la legitimidad de utilizar esa voz mientras se preciaba de ser un hombre de partido: “Uso de la voz partido porque no hay otra que denote las diversas opiniones; y así para mí el hombre de partido es un hombre recomendable, porque en ello da una prueba de que tiene una opinión fija, como debe ser. Las opiniones por eso es preciso que produzcan partidos”⁴⁶. De forma inversa la asociación de términos despectivos como pasión, amaño, intriga se reduce. Incluso llegan a asociarse dos términos hasta ahora antitéticos como son razón y partido⁴⁷.

Un interesante autor de este período es Nicomedes Pastor Díaz. En su definición de *partido político* destaca la aclaración que hace sobre el término *político*, “desde el principio de nuestra revolución [...] los partidos fueron políticos, porque de una

⁴⁵ DS (Legislatura de 1839) 24 de octubre de 1839 p. 968.

⁴⁶ DS (Legislatura de 1835-1836), 24 de diciembre de 1835, p. 130.

⁴⁷ El deseo de Armendáriz es que los partidos políticos luchen en la arena de la razón. DS (Legislatura de 1840) 23 de febrero de 1840, p. 53.

revolución política y de un cambio en el sistema de gobierno se trataba”⁴⁸. Destaca la contraposición entre principios fijos, criterio que define a un partido, e intereses personales. Cada partido defiende unos principios fijos que forman un sistema que le es peculiar relativo a las leyes administrativas, las económicas y las judiciales, principios que no hay que confundir con las “diferentes opiniones acerca de ellas (pues estas) no constituyen partidos ni sectas. En estas materias hay doctrinas, pero no creencias”⁴⁹. También encara la diferencia entre *partido* y *facción*, que se articula en torno dos puntos: la respectiva posición hacia la legalidad y el número de seguidores⁵⁰. En cualquier caso, la restricción del término partido a la familia liberal corrobora la apreciación de José Luis Comellas relativa a la existencia en 1833 de dos partidos, carlistas y liberales, un número que en 1839 seguía siendo el mismo, aunque con distintos protagonistas: los moderados y los progresistas, los carlistas había descendido en el escalafón al nivel de *bando* y *facción*⁵¹.

4. Conclusiones

La falta de una delimitación clara del sentido de partido hace que confluyan distintos usos: el que se articula en torno a debates sobre temas coyunturales, el vinculado a grupos enfrentados en una guerra civil o situación de inestabilidad y conflicto y el que hace directamente referencia a los distintos grupos más o menos organizados en el seno de los parlamentos. Los tres usos están presentes en las distintas etapas constitucionales, aunque el peso específico de cada uno varía en función del contexto histórico. El debate sobre el pago de la deuda ilustra el primer caso, es un claro ejemplo de cómo a comienzos de la Regencia aún podía encontrarse un uso de partido aplicado a un caso concreto en el que los principios ideológicos de alcance general están ausentes. En concreto se identifican tres partidos según el modo de afrontarla⁵². El partido carlista - partido liberal pertenece al segundo uso y, por último, el partido moderado-exaltado -también presente como conservador-progresista- aparece vinculado

⁴⁸ Pastor Díaz, Nicomedes: Los partidos (diciembre 1839 y enero 1840), en: Obras políticas, Anthropos y Fundación Caja de Madrid, Madrid, 1996, pág. 6.

⁴⁹ *Ibíd.*, pág. 14.

⁵⁰ *Ibíd.*, pág. 16.

⁵¹ Comellas García-Llera, José Luis, La construcción del partido..., pág. 8.

⁵² DS (Legislatura de 1834) 8 de noviembre de 1834, p. 655.

a la dinámica intraparlamentaria. Son estos tres los usos principales del término analizado que predominan durante el primer tercio del siglo XIX. Cada uno con una distinta implicación y relevancia para el debate. En el primero predominan los elementos puramente coyunturales, partido equivale plenamente a la opinión que se tiene sobre un tema concreto. En cierto sentido, el segundo uso es un puente entre el primero y el segundo. Por una parte es una división coyuntural en tanto en cuanto las desavenencias se enmarcan en un contexto de enfrentamiento que, una vez finalizado, bien mediante la victoria sobre el contrario o mediante un pacto, da lugar a su desaparición. Por otro lado, va más allá de los meramente coyunturales porque en este caso las que se enfrentan son dos visiones del mundo encarnadas en distintos principios ideológicos. Este es el sentido de la diferenciación que establece Caballero entre los partidos que combaten y los partidos de opinión cuando se pregunta si no ha vencido la razón y la libertad al absolutismo⁵³. Elemento abstracto que comparte con el tercer uso, la diferencia entre ambos estriba en la participación de estos últimos en el parlamento, lo que en muchos casos se asocia a la aceptación de una legalidad común.

⁵³ DS (Legislatura de 1834) 20 de septiembre de 1834, p. 311.

BLASQUISTAS, LIBREPENSADORAS Y FEMINISTAS. VALENCIA ENTRE LOS SIGLOS XIX Y XX.

Luz Sanfeliu
Universitat Jaume I de Castelló

1.- Introducción.

Las diversas reflexiones de Mary Nash en torno a la historia de las relaciones de género han incidido con acierto no sólo en señalar las vertientes sociales del feminismo hispano, sino también en subrayar las relaciones existentes entre cultura política, cultura de género y el desarrollo del movimiento de mujeres en la España contemporánea. Desde esta perspectiva, la ciudadanía femenina y la conformación del feminismo a finales del siglo XIX y comienzos del XX, se habrían construido en relación con tendencias políticas o sindicales como el conservadurismo, el nacionalismo vasco o catalán, el republicanismo o el internacionalismo¹. La llamada cultura de género cuyos ejes vertebradores se constituyeron históricamente en torno a la maternidad, la ética del cuidado o a los roles atribuidos a las mujeres el ámbito de la privacidad revelaba, de este modo, no sólo su peso en la formación del feminismo español, sino también la diversidad de matices observables en su conformación ideológica dada su estrecha relación con las distintas culturas políticas emergentes en el período de entre siglos.

Joan Scott ha señalado también en repetidas ocasiones lo fundamental de comprender la categoría <<género>> como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Una categoría que a la vez que se refiere a los roles atribuidos a la femineidad actúa como referente legitimador y constructor de las relaciones sociales en su conjunto. Por ello, sus recomendaciones metodológicas inciden en observar la estrecha relación que las atribuciones de género mantienen con la política ya que según sus palabras “es la política la que crea el género, y es el género el que crea la política con especificaciones según contextos”².

Junto con estos enfoques vinculados a la historia de las relaciones de género, nuevos estudios sobre los movimientos sociales han permitido también una renovación teórica en la historia

¹ NASH, Mary: <<Experiencia y aprendizaje de los feminismos en España>>, *Historia Social*, 20 (Otoño 1994), pp. 151-172.

² Citado por Thébaud que hace referencia a la *American Historical Review*, 5 (1986). THÉBAUD, Françoise: <<Mujeres, ciudadanía y Estado en Francia durante el siglo XX>>, en AGUADO, Ana (Coor.): *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. València, Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, p. 35.

social al otorgar a la cultura un papel central en la construcción de las acciones colectivas³. Adoptando esta perspectiva, recientes trabajos sobre el republicanismo se han decantado hacia planteamientos sociológicos y culturales tratando de comprender la cultura política como un espacio privilegiado para la configuración de dichas identidades colectivas⁴. Un espacio en el que los valores culturales y la propia política en su acepción más convencional, actuarían conjuntamente dando sentido y capacidad de acción a diversos actores sociales. Además, los enfoques culturales, al relacionar las creencias y los comportamientos compartidos con las modalidades organizativas o de movilización, ponen el énfasis en los procesos por medio de los cuales los sujetos interpretan las situaciones en las que viven, les atribuyen significado y son capaces de actuar en ellas.

Desde estas perspectivas y puesto que los roles asignados a los géneros forman parte asimismo de determinados procesos de construcción cultural, las identidades de género y las relaciones entre los sexos en el blasquismo han sido analizadas en conexión con los valores culturales del republicanismo. Lo que significa que las acciones y representaciones de las mujeres blasquistas cobraron sentido en un entramado que contextualizaba e interrelacionaba los roles de género haciéndolos funcionales (en muchos casos) a los intereses de los hombres y del propio partido Unión Republicana. Pero también las mujeres utilizaron las ideas, valores y símbolos republicanos adaptándolos a sus demandas feministas y a sus propias necesidades de autonomía ya que dichas ideas y valores formaban parte de su equipamiento cultural, fundamentaban sus estrategias de acción y les posibilitaban -a través de las estructuras del movimiento- difundir sus reclamaciones y expectativas y construir nuevas formas de identidad femenina⁵.

Las acciones de las mujeres republicanas en el período analizado se insertan, por tanto, en una red compleja y móvil, en la que su progresiva participación en la llamada vida pública, no sólo significó la ampliación de la ciudadanía femenina sino que también contribuyó a modificar las identidades masculinas y los discursos y las prácticas de la propia política, lo que muestra en última instancia las estrategias femeninas para contractuar y subvertir el marco de las

³ PÉREZ LEDESMA, Manuel: <<Cuando lleguen los días de la cólera. Movimientos sociales, teoría e historia>>, *Zona Abierta*, 69 (1994), pp. 51-120.

⁴ TOWNSON, Nigel (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994. CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997. SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración entre el liberalismo y la democracia*, Madrid, Alianza, 1998. DUARTE, Ángel: *Història del republicanismo a Catalunya*, Lleida, Eumo, 2000.

⁵ Como afirma Swidler, los valores culturales armonizan la regulación de las acciones sociales dentro de formas de vida previamente establecidas. SWIDLER, Ann: <<La cultura en acción: símbolos y estrategias>>, *Zona Abierta*, 77/78 (1996/97), pp. 126 y 157.

estructuras sociales y culturales de su época y, asimismo, la capacidad de ambos géneros para negociar o mantener desacuerdos a partir de compartir unos mismos valores culturales.

Blasquistas. Identidades femeninas relacionadas con la cultura política republicana.

Para los republicanos valencianos seguidores de Blasco Ibáñez la soberanía nacional se expresaba tanto en la reforma política, social y educativa, como en la defensa de las libertades básicas, ya que aspiraban al establecimiento de un régimen político verdaderamente representativo de raíz parlamentaria y creían en la capacidad de la sociedad de ser libre y autónoma para organizarse. El partido Unión Republicana era moderno y democrático, funcionaba en contacto con el electorado y mantenía un sistema organizativo capaz de movilizar a las masas. Por eso la política se entendía como el ejercicio de la voluntad general, algo próximo y accesible que se expresaba en nuevas formas de vida cotidiana⁶. También para las mujeres la “República” simbolizaba la esperanza de que tuvieran lugar las transformaciones que hicieran posible tanto la democratización de las prácticas de gobierno como la reforma y modernización de la mentalidad social.

El papel relevante de las mujeres en la acción colectiva y popular tenía una larga tradición encabezando motines, manifestaciones y proclamas locales en la Primera República⁷. Entre 1896 y 1911 las mujeres en Valencia consolidaron dicha tradición manifestando repetidamente su republicanismo y participando en las manifestaciones, mítines y demás actos convocadas por el partido y por otros grupos vinculados al movimiento blasquista en la naciente sociedad de masas. El diario *El Pueblo* mencionaba esta presencia femenina en múltiples casos. Por ejemplo en las movilizaciones que demandaban el relevo contra el ministro de Fomento, el neocatólico marqués de Pidal⁸, en las manifestaciones en contra de la visita de Nozaleda a Valencia, o en la manifestación de duelo por <<el asesinato legal de Ferrer y Guardia>>. La misma adhesión femenina se había repetido en las protesta por los nuevos impuestos que aplicó Villaverde siendo ministro de Hacienda⁹. También en mayo de 1898 y tras conocerse el desastre de Cavite, grupos

⁶ Sobre el blasquismo cabe destacar los trabajos de CUCÓ Alfons: *Sobre la ideología blasquista*, València, Tres i Quatre, 1979 y REIG Ramir: *Obrers i Ciudadans. Blasquisme i moviment obrer*, València, Institució Alfons El Magnànim, 1982; *Blasquistas y clericales*, València, Institució Alfons El Magnànim, 1986.

⁷ Véase ESPIGADO, Gloria: <<Mujeres “radicales” utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)>>, en RAMOS, M^a Dolores (ed.): *República y republicanas en España*, *Ayer*, 60 (2005/4), pp. 15-43; <<Las mujeres en el nuevo marco político>>, en MORANT, Isabel (Dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 50-51.

⁸ *El Pueblo*, 10 de marzo de 1900.

⁹ *El Pueblo*, 2 de julio de 1899.

espontáneos comenzaron a engrosarse en la plaza de San Francisco y tras dirigirse al local del periódico para proveerse de ejemplares a guisa de banderas, se enfrentaron a la guardia civil que había acudido para dispersarlos, tal y como afirmaba *El Pueblo*: <<La gente, hombres y mujeres, paseaban tranquilamente por entre las bayonetas como si no las temiesen>>¹⁰.

Las actuaciones femeninas en los espacios públicos favorecían que los hombres blasquistas representasen a las mujeres como activistas y, en cierto modo, coprotagonistas de la acción colectiva popular. Valor, virilidad y firmeza de convicciones a la hora de enfrentarse a las “injusticias sociales” eran atributos asignados a las republicanas, reconociendo el mérito de las mujeres que eran capaces de manifestarse en las calles y sumarse a la lucha emprendida contra lo que los blasquistas denominaban “los elementos reaccionarios”. La “virilidad” era un atributo también femenino por la adhesión incondicional que mantenían una parte de las mujeres con el republicanismo, a pesar de las críticas que recibían de algunos sectores sociales que calificaban este tipo de conductas impropias de su género¹¹.

También las republicanas participaban asiduamente en otros actos significativos promovidos por el blasquismo como mítines anticlericales, manifestaciones, reuniones, cierres y apertura de las escuelas laicas, etc., donde su presencia era bien recibida. En los actos de sociabilidad y en los bailes y fiestas familiares organizados por los Casinos republicanos y demás centros afines, la presencia femenina era requerida por la entidad que organizaba el evento y en algunos casos se agasaja a las mujeres al finalizar el baile con un “objetos de arte” o con regalos como broches u objetos de perfumería¹². Asimismo asistían a las cenas democráticas para celebrar el triunfo de los candidatos republicanos. Tal fue el caso del baile que se celebró en el Centro Republicano de la calle Libreros para celebrar el triunfo de los Señores Vares y Barral que habían sacado un acta de diputado. Como conclusión a la invitación *El Pueblo* decía: <<El espacioso local ha de verse concurridísimo por nuestras bellas y simpáticas correligionarias que están echando el resto...>>¹³. En los bailes de Carnaval que se celebraban en todos los Centros y sociedades republicanos asiduamente se requería la participación femenina¹⁴. En algunos casos también los Casinos dedicaban alguna conferencia a tratar la situación de las mujeres en la sociedad. Por

¹⁰ *El Pueblo*, 3 de mayo de 1898.

¹¹ Las apelaciones a la virilidad de las mujeres, que en otros casos se referían a los hombres, no remitían como mantiene Álvarez Junco respecto al lerrouxismo a valores culturales violentos. ÁLVAREZ JUNCO, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990, p. 250.

¹² Los sorteos y regalos se refieren al baile organizado por la Juventud de Unión Republicana, 6 de junio de 1908 y al baile familiar del Casino de la Unión Republicana de la Misericordia. *El Pueblo*, 12 de enero de 1908.

¹³ *El Pueblo*, 16 de abril de 1905.

¹⁴ *El Pueblo*, 22 de febrero de 1898

ejemplo, en el Casino Fusión de Marchales D^a Matilde García se ocupó de dicho tema¹⁵. En las conferencias políticas o culturales, en los homenajes recordatorios de la primera República o de la Revolución de septiembre del 68, en las veladas instructivas, musicales o teatrales, de forma sistemática, el periódico mencionaba que el local estaba <<lleno de bellas y hermosas mujeres>> a quienes, en algunos casos, también se denominaba <<correligionarias>>.

Sin embargo, los discursos republicanos continuaban asignando ámbitos de competencia diferenciados para cada sexo. Pese a que en las prácticas de vida las blasquistas manifestaban un notable interés por participar en las actividades del partido, las identidades femeninas se relacionaban mayoritariamente con la influencia indirecta que las mujeres podían ejercer mostrando públicamente su anticlericalismo, apoyando las tareas militantes de los maridos o padres y, también, transmitiendo a sus hijos los principios del “progreso” y la “justicia”. La maternidad era por tanto el ámbito fundamental desde el que las mujeres podían contribuir al advenimiento de la República y a la regeneración nacional. En la convocatoria del mitin anticlerical celebrado en el trinquete Jai Alai los blasquistas solicitaban la asistencia de las mujeres para derrotar a la “reacción clerical” y les recomendaban que se apartaran de los confesionarios y crearan generaciones de hombres sanos y educados rectamente¹⁶. También Adolfo Gil y Morte insistía en el mismo argumento durante la visita que realizó como candidato proclamado por la Junta Municipal del partido al Casino << Pueblo>>. En esa ocasión Gil y Morte, elogiaba la virtud y la firmeza de convicciones de las republicanas <<porque ellas eran las madres de las futuras generaciones revolucionarias>>¹⁷.

La maternidad “republicana” no era una tarea exclusivamente relacionada con lo privado o personal porque las madres debían transmitir a sus hijos toda una serie de principios y valores basados en los ideales republicanos que implicaban un cuestionamiento amplio de las desigualdades sociales y una apuesta decidida, por lo que ellos consideraban, la aplicación de una mayor libertad y justicia social¹⁸. Por este motivo las madres debían instruirse y estar informadas de los temas políticos y sociales de actualidad para realizar sus cometidos. Esta forma de maternidad “social” hacía depender de las mujeres la transmisión de la cultura republicana en el ámbito familiar, motivo por el cual a las atribuciones femeninas se les adjudicaba un valor político claro y a las mujeres republicanas un status social de cierta relevancia dentro del movimiento.

¹⁵ *El Pueblo*, 19 de octubre de 1902.

¹⁶ *El Pueblo*, 24 de febrero de 1910.

¹⁷ *El Pueblo*, 25 de febrero 1910.

¹⁸ *El Pueblo*, <<A las madres>>, I. Rodríguez Abarrategui, 1 de noviembre de 1900; 25 de febrero de 1910.

Desde esta base, la educación de las mujeres tenía como función principal alejarlas del fanatismo religioso y prepararlas para ejercer sus funciones como madres y compañeras de los hombres. Pero, además y como afirmaba Adolfo Beltrán en un mitin en el que dedicaba su discurso específicamente a ellas, también el arte, la cultura y la ciencia eran vías alternativas a través de las cuales podían salir del hogar y participar en la vida social influyendo en última instancia en la política y el Estado. La instrucción asimismo podía abrirles las <<aulas de las Universidades é Institutos>>, como había sucedido por ejemplo con Madame Curie que formaba parte del Claustro y explicaba Física y Química ante las notabilidades más eminentes de la ciencia¹⁹.

Así, las demandas de instrucción femenina funcionales a la vida familiar republicana, se complementaban con el teórico acceso de las mujeres a una enseñanza de calidad que les permitiera gozar de “una discreta educación económica”, ya que el ejercicio de empleos medios y carreras liberales, eran posibilidades teóricamente abiertas para las blasquistas en un contexto social en el que entre amplios sectores de la población española era manifiesta la hostilidad hacia las mujeres que aspiraban a ejercer actividades laborales en las profesiones liberales.²⁰

En contraposición a estas representaciones de la feminidad, los discursos masculinos atribuían una importancia menor a otros temas como el trabajo femenino de poco cualificación en fábricas u otro tipo de industrias, la participación de las mujeres en la política (en lo que hacía referencia a la gestión de los gobiernos) o la reivindicación de mayores cotas de derechos femeninos.

Para los hombres blasquistas, sobre todo en los primeros años de sus actuaciones en la ciudad, continuaba siendo indeseable que las mujeres intervinieran directamente en cuestiones estrictamente políticas que hiciesen referencia a decisiones o instituciones gubernamentales. Las acciones de las “señoras” que formaban la Obra de Protección de Intereses Católicos y su programa de hostigamiento al gobierno municipal eran duramente criticadas por los blasquistas en 1901 por considerar que era del todo inadecuado que las mujeres se mezclaran en cuestiones relacionadas con los asuntos públicos. Las “damas negras” o “fraileras” eran desacreditadas por criticar y hacer frente en la calle y en la prensa a los concejales de Fusión republicana en el Ayuntamiento y el diario *El Pueblo* publicaba algunos comentarios que afirmaban que “[...] nos gustan más a los de esta casa las mujeres para el hogar y para el amor [...] Pero para discutir actos de Ayuntamiento y arduas cuestiones político-administrativas no. Eso debe quedar para los hombres>>²¹.

¹⁹ *El Pueblo*, <<Discurso de Adolfo Beltrán>>, 14 de noviembre de 1906.

²⁰ SCALON, Geraldine M.: *La polémica Feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo veintiuno, 1997, p. 64.

²¹ *El Pueblo*, 21 de mayo de 1901.

En lo que hacía referencia al feminismo, las actuaciones de los movimientos de mujeres que en otros países europeos y americanos reclamaban el voto y exigían mayores derechos ciudadanos eran mayoritariamente tachadas por los hombres blasquistas en torno a 1896 como quiméricas, extravagantes e impropias del género femenino²². El feminismo difundido en *El Pueblo* debía ser un instrumento que contribuyera a liberar a las mujeres de los prejuicios que las costumbres y la religión les imponía, sobre todo, en materia sentimental y sexual. Un feminismo que en algún caso los hombres denominaban “no enojoso” y que básicamente debía contribuir a “liberar” a las mujeres para que pudieran elegir sus parejas según los principios del amor y la mutua comprensión, aunque dicho amor fuese en contra de la moralidad social²³. El propio Blasco Ibáñez en un discurso sobre la escritora George Sand pronunciado en el Teatro de la Exposición de Valencia decía al respecto: “Yo [...] no soy feminista en el amplio sentido moderno que tiene la palabra, pero creo que debe gozar de muchos derechos que todavía les negamos”. Y a continuación hablaba de las leyes basadas en los hábitos, las costumbres, los prejuicios impuestos por los hombres en su propio beneficio. De entre esas costumbres y prejuicios resaltaba las que hacían referencia a la falta de libertad de las mujeres que “aun cuando s[entún] atraído su corazón por un hombre [...] no p[odían] expresar sus sentimientos sin faltar al pudor y al recato que su condición social les exi[gía]”²⁴.

En última instancia de las mujeres republicanas se esperaba que se comprometiese en una relación sentimental no exenta de sexualidad, donde primase el amor, el acuerdo mutuo y la convergencia de ideas entre la pareja. También debían mantener una presencia decidida en los ritos y ceremonias civiles y laicas, en los registros civiles de hijos e hijas, y así asimismo en los entierros civiles. En estos casos en las reseñas de estas ceremonias civiles se mencionaba a las esposas en términos elogiosos por <<el acto de sana emancipación realizado al iniciar>> a los recién nacidos en las <<puras doctrinas del librepensamiento>> y también por compartir los ideales laicos²⁵.

Este modelo identitario femenino, extremadamente contradictorio, consideraba a las mujeres capacitadas para participar en las actividades republicanas y para hacer frente al conservadurismo católico sobre todo en el ámbito de la vida familiar, aunque sus atribuciones genéricas seguían estando en función de los “otros”: padres, maridos e hijos de cuyas tareas dependían finalmente las transformaciones sociales. También las retóricas blasquistas elogiaban su participación en la

²² En este sentido los artículos <<Mujeres soberanas>> de Gil Blas, <<La agonía de la revolución>> de Nicolás Estévez y <<A la chita callando>> de F. Roig Bataller, *El Pueblo*, 9 de octubre de 1897, 10 de marzo de 1898 y 21 de octubre de 1896.

²³ *El Pueblo*, <<El voto de la mujer>>, Luís Morote, 19 de septiembre de 1900.

²⁴ BLASCO IBÁÑEZ, Vicente: *Discursos literarios*, Valencia, Prometeo, 1966, p. 337-343.

²⁵ *El Pueblo*, 10 de enero de 1908.

vida pública otorgándoles un cierto reconocimiento por sus actuaciones mientras se continuaban manteniendo las dependencias de las mujeres respecto al partido que encauzaba mayoritariamente su presencia en el ámbito de la sociabilidad y continuaba considerando las reclamaciones de derechos femeninos específicos una cuestión irrelevante.

De forma prácticamente exclusiva era el tema del matrimonio civil el que suscitaba mayores críticas en los discursos blasquistas que se ocupaban de la subordinación femenina. En este caso, la necesidad de instaurar una vida familiar de corte civil y laico significaba también hacer conscientes a las mujeres de la restrictiva moral sexual y sentimental que, según el punto de vista masculino, les imponían los clérigos con el apoyo de los sectores conservadores²⁶. En el tratamiento de esta cuestión se censuraba duramente la doble moral sexual que castigaba en mayor medida las conductas femeninas en materias como el adulterio, el divorcio o los hijos ilegítimos, a la vez que se enfatizaban exageradamente las dependencias femeninas de la religión católica y las sospechas de que los clérigos utilizaban a las mujeres para influir en la conciencia de sus esposos y trasladar ideas nocivas a la familia y a la sociedad²⁷. Como se decía en un artículo titulado <<La Iglesia y el desastre>> el clericalismo era el enemigo a combatir porque <<se ha[b]ía apoderado de los tres elementos más poderosos en la sociedad moderna: del dinero, de la mujer y del niño. [...] El dinero lo acapara[ba], a la mujer la engaña[ba] y sugestionaba[ba] y al niño lo educa[ba] e instr.[ía]>>²⁸.

La imagen de la mujer moderna que era dominante en los discursos culturales en torno al género a finales del siglo XIX²⁹, se redefinía en los discursos del republicanismo valenciano que pretendían extender su hegemonía social y política tratando de hacer llegar a sus seguidores un modelo de feminidad más libre y emancipada en sintonía con su ideario. Este modelo, aun cuando contribuía a difundir las limitaciones en las que se desenvolvía la feminidad a causa de leyes y costumbres injustas que mantenían los privilegios masculinos, deificaba también el control de los hombres republicanos sobre las mujeres tratando de paliar la ascendencia que la moral católica y los propios sacerdotes teóricamente ejercían sobre ellas. En cualquier caso, la feminidad en el blasquismo seguía dependiendo de los discursos y de la autoridad masculina que consideraban la vida familiar laica y la libertad sexualidad los núcleos

²⁶ SANFELIU, Luz: <<Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910>>, en RAMOS, M^a Dolores (ed.): *República republicanas en España, Ayer*, 60 (2005/4), pp. 75- 103.

²⁷ La misoginia republicana y la prevención hacia las mujeres por considerarlas elementos de la transmisión ideológica de la ideología clerical en SALOMÓN, María Pilar: <<Beatas sojuzgadas por el clero. La imagen de las mujeres en el discurso anticlerical en la España del primer tercio del siglo XX>>. AMADOR, Pilar (coord.) y MORENO, Mónica (ed.): *Imaginando a la mujer, Feminismo/s*, 2 (2003), pp. 41-58.

²⁸ *El Pueblo*, <<La Iglesia y el desastre>>, 5 de Noviembre de 1898.

²⁹ NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 39-50.

articuladores de una feminidad emancipada, a la vez que minimizaban las experiencias de una gran parte de las mujeres cuyo entusiasmo republicano y cuya voluntad de participación en la política y en la vida pública se hacía en muchos casos manifiesta. En este sentido, Joan Scott señala que, la existencia material, el desarrollo de experiencias y prácticas de vida cotidiana, no siempre se corresponde con las representaciones que alcanzan en los discursos dichas prácticas³⁰. Las imágenes femeninas relacionadas exclusivamente con la domesticidad perdían vigencia en los discursos republicanos socavando la convencional separación de esferas propia de los discursos conservadores más clásicos. Se trataba de readaptar las atribuciones de género haciéndolas compatibles con las ideas, valores, ritos y ceremonias propias del republicanismo blasquista en tanto que cultura política.

Las representaciones culturales, construidas mayoritariamente por los varones, delimitaban la identidad colectiva de las blasquistas a través de múltiples dispositivos simbólicos que inducían determinadas prácticas sociales. La “identidad” de las republicanas valencianas como parte de las representaciones culturales agrupaba en realidad experiencias, distintas, matizadas, dispersas, que no se forjaban sólo en la experiencia vital sino en el juicio discursivo que se emitía sobre dicha experiencia.³¹

Desde esta perspectiva y siguiendo el esquema teórico que propone Laraña para caracterizar a los movimientos sociales³², se puede considerar que las actuaciones de algunas librepensadoras como Elena Just y de las feministas laicistas que constituyeron la Asociación General Femenina (AGF) consistieron en primer lugar en producir otras identidades y normas de legitimación sobre el papel de las mujeres en la nueva sociedad democrática que los republicanos aspiraban a constituir. Una labor que llevó implícita la construcción de una serie de nuevas prácticas de vida y nuevos “juicios discursivos” sobre las experiencias femeninas que trataban de trasladar a la sociedad valenciana diferentes marcos de interpretación que afirmaban en mayor medida la autonomía y la libertad de las mujeres. Pero, en segundo lugar, para difundir y asentar en la sociedad nuevos significados respecto a las atribuciones de género, tanto Elena Just como las componentes de la AGF, tuvieron también que apelar a la solidaridad con hombres y mujeres con quienes compartían determinados vínculos entre ellos la misma cultura política, ya que las transformaciones identitarias se forjan en la interacción con los demás que son quienes aceptan,

³⁰ SCOTT, Joan W: << El género: Una categoría útil para el análisis histórico>>, en AMELANG, James S. (et alt.) (Eds.): *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, València, Alfons El Magnanim, 1990, p. 37.

³¹ DE LA PASCUA, M^a José: <<Ruptura del orden familiar y construcción de identidades femeninas (el mundo hispánico del setecientos)>>, en NASH, Mary (et alt) (eds.): *El desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003, p. 228.

³² LARAÑA, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 7-126.

rechazan y, finalmente, apoyan y legitiman los nuevos roles sociales que se imponen en las experiencias de vida. Fue desde estas alianzas entre los géneros que se produjeron en el seno del movimiento blasquista desde donde las mujeres vinculadas al librepensamiento y al feminismo laicista de la AGF pudieron llevar a término ciertas rupturas de los límites del sistema de normas y de relaciones sociales e ir imponiendo nuevos modelos culturales de feminidad.

Elena Just. Una librepensadora valenciana en el contexto finisecular.

Siguiendo la lógica de formar asociaciones autónomas femeninas para cumplir fines específicos relacionados con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, Elena Just y Carmen Soler, en 1899, constituyeron una organización; la Sociedad Bien de Obreras (SBO) cuyo objetivo era la educación de la mujer en todos aquellos conocimientos prácticos y útiles para las obreras³³. Lo que significaba tanto la instrucción primaria, como “muy especialmente” la creación de una escuela de corte para la confección de ropa. En este caso la educación parecía estar especialmente dedicada a las “obreras” que contaban con una Sociedad específica encargada de la cualificación profesional de las modistas.

Elena Just había nacido en tiempos de la Primera Republica y su familia era de reconocida ideología republicana y librepensadora. A finales del siglo XIX fundó también un grupo dentro de la masonería femenina –las Hijas de la Unión nº 5- que se dedicaba a obras benéficas en las prisiones y hospitales, puso en pie una asociación de enfermeras y, asimismo, fue colaboradora habitual de la publicación *Las Dominicales del Libre Pensamiento* de Madrid y de la publicación *La Antorcha Valentina* (1889-1896) vinculada a la logia *Puritana* de Valencia. Entre los objetivos de la citada publicación se encontraban la defensa del librepensamiento, la modernización de la sociedad y la creación de un cambio en el sistema educativo español. Pero, también se decantaba políticamente a favor del republicanismo y desde sus páginas se denunciaban las conexiones que mantenían el carlismo, la Liga católica y las jerarquías eclesiásticas, lo que llevó a que en 1894 el Cardenal Sancha, Arzobispo de Valencia, excomulgara a la revista, a sus redactores y a sus lectores³⁴. *La Antorcha Valentina* mantenía además un cierto compromiso con la emancipación de las mujeres y así, en el Congreso de Librepensadores de París celebrado entre el 15 y el 22 de Septiembre de 1889,

³³ *El Pueblo*, 19 de Abril de 1899.

³⁴ MELLADO RUBIO, Carmen y PONCE AURA, Concepción: <<La Antorcha Valentina: Ejemplo de prensa masónica valenciana a finales del XIX>>, en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, política y sociedad. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 301-312.

entre los asuntos que se proponían tratar en su programa figuraba los “*Derechos de la Mujer.- Igualdad civil y política de los sexos*”³⁵. Elena Just colaboraba en la publicación con el seudónimo de Palmira o Palmira Luz y habitualmente recomendaba a las mujeres mantener una actitud crítica con los dogmas de la religión católica³⁶.

En 1902 fue una de las figuras más relevantes en la huelga de hilanderas que durante más de un mes vivió la ciudad. En octubre de ese año, las operarias de la fábrica de sedería de los señores Alpera demandaron a los dueños de la fábrica media hora para almorzar. Tras la negativa de los patronos más de 150 operarias salieron a la calle dirigiéndose a otros talleres y fabricas hasta lograr que más de 400 mujeres se unieran a la manifestación presentándose finalmente ante la sede del Gobierno Civil. Una vez iniciada la huelga, una comisión de hilanderas, Elena Just y Carmen Soler, secretaria y presidenta de la SBO respectivamente, visitaron al Gobernador y asistieron a la reunión que se celebró en el Centro de Federaciones Obreras de Valencia para tratar de encontrar una solución al conflicto³⁷. También Just fue la encargada de dar lectura, ante el resto de Sociedades Obreras formadas mayoritariamente por varones, a las exigencias de salarios y horarios que las huelguistas habían de presentar a sus patronos y que consistían en la jornada de 10 horas y 6 reales de jornal a las torcederas y 5 a las maquinistas³⁸. Durante el mes que duró la huelga se hizo una campaña de recogida de dinero para auxiliar a las hilanderas y, Elena Just junto con el Comité de huelga, recorrió los Casinos republicanos recogiendo dinero. Finalmente, el conflicto se resolvió con logros limitados aunque significativos para las hilanderas³⁹ y con el aumento de popularidad de “la propagandista” que se erigió en una figura conocida y respetada en los círculos obreros y entre los sectores afines al blasquismo.

Con el paso del tiempo la Asociación Bien de Obreras no pareció adquirir mayor protagonismo en la ciudad y sólo se adhería junto a la Asociación General Femenina y otros grupos afines al blasquismo a los actos más significativos que promovían el partido y diario *El Pueblo* como inauguraciones de escuelas laicas, entierros civiles de otras mujeres o mítines contra el clericalismo y las órdenes religiosas⁴⁰. Por contra, Elena Just continuó apareciendo en el periódico como la mujer más representativa del republicanismo blasquista en Valencia. En el año 1904 firmaba nombre un artículo titulado <<Las mujeres contra Nozaleda>> animando a las

³⁵ *La Antorcha Valentina*, <<Congreso Universal de Librepensadores de Paris>>, 1 de Septiembre de 1889.

³⁶ *La Antorcha Valentina*, <<A las Mujeres>>, Palmira Luz, 7 de Enero de 1911

³⁷ *El Pueblo*, 22 de Octubre de 1902.

³⁸ Ese mismo años las Sociedades Obreras “masculinas” estaban luchando por la jornada de 9 horas consiguiéndola en la mayoría de casos y los jornales habían obtenido pequeños aumentos superando a veces las 2 pesetas diarias. REIG, Ramir: *Obrers i Ciutadans... op cit.*, p. 163

³⁹ *El Pueblo*, 10 de Noviembre de 1902.

⁴⁰ *El Pueblo*, 23 de Marzo de 1901

mujeres y a “las madres” para que organizaran una manifestación específicamente femenina reclamando que <<que la justicia de los hombres se cumpliera llegando a exponer mil veces la vida, si preciso fuera, para conseguirla>>⁴¹. La manifestación se realizó con éxito dada su creciente capacidad de convocatoria entre las blasquistas.

Por esos años, las apariciones públicas de Elena Just estuvieron también en relación con su presencia como oradora junto a otros varones importantes del partido en mítines donde estaban “invitadas todas las sociedades republicanas de Valencia”⁴². Asiduamente llevaba a cabo tareas relacionada sobre todo con el fomento del anticlericalismo femenino. Sus intervenciones públicas las realizaba en los centros que habitualmente utilizaba el partido, pero sus charlas estaban dedicadas a convencer a las mujeres de que se alejaran del fanatismo que promovía la religión católica, y también a defender el “puesto que en la sociedad correspond[ía] a la mujer”⁴³. En una velada de propaganda librepensadora en el Casino Republicano de las Germanías, la citada propagandista “Dedicó sentidas frases a las señoras para que se apart[asen] de la iglesia y cumpl[iesen] con sus deberes domésticos influyéndose é influyendo á sus hijos en las ideas laicas”. *El Pueblo* añadía que su intervención fue interrumpida varias veces⁴⁴.

Para la señora Just, al igual que para sus correligionarios varones, los deberes domésticos de las mujeres no consistían en realizar las tareas en el hogar si no en educar a sus hijos en los nuevos ideales laicos y del progreso. Lo “doméstico” asignado a las republicanas era también para Just una tarea cuya finalidad se relacionaba con la transmisión de las ideas laicistas en el entorno familiar. No obstante su compromiso con las mujeres la llevaba a realizar conferencias periódicas donde hacía la crítica de “algunos sermones predicados [esa] semana en Valencia” y sus charlas llevaban títulos como: <<La mujer y la Iglesia>> o sobre <<La inutilidad de la religión en la educación de la mujer>>. La prioridad de Just era la secularización de las conductas femeninas y la instrucción en el progreso científico y en el racionalismo puesto que entendían que la educación femenina debía consistir sobre todo en liberar a las mujeres de las dependencias de lo que comúnmente los blasquistas denominaban la “fábula religiosa”. Como afirma Concha Fagoaga esta actitud era común sobre todo entre los hombres pertenecientes a los partidos republicanos y a las sociedades librepensadoras de la época puesto que lo que pretendían era instruir a las mujeres en las ideas del progreso y para que conservasen el

⁴¹ *El Pueblo*, 11 de Enero de 1904.

⁴² *El Pueblo*, 24 de Octubre de 1902.

⁴³ *El Pueblo*, 20 de Abril de 1902.

⁴⁴ *El Pueblo*, 19 de Noviembre de 1900

progreso, pero quienes sabían lo que era el progreso eran los varones⁴⁵. En este caso, Just se erigía en una imagen femenina de autoridad con la que el resto de mujeres podían identificarse y compartir creencias. La idea de “progreso” ya no era necesariamente privativa de los varones. De este modo, el proceso de concienciación femenina y los aprendizajes y reflexiones sobre las circunstancias de las mujeres en torno a la religión católica dejaban de depender en exclusiva de las ideologías masculinas.

Como relata su sobrino Julio Just tenía una sólida cultura intelectual y política y mantuvo relaciones de amistad con las figuras más representativas del partido como Blasco Ibáñez, Azzati o Castrovido y también con personalidades femeninas como Belén Sárraga. En términos generales sus atribuciones de género fueron ambivalentes: “Iba al frente de las manifestaciones tumultuosas, hacía frente a la guardia civil, llevaba en el bolso un pequeño revolver y pegaba una bofetada con la soltura, con el garbo de un hombre. Y, sin embargo, tenía dulcísimos sentimientos”⁴⁶. A su casa acudían otros republicanos en busca de ayuda material, pero también en busca de consejo político. En la masonería tenía a su cargo la atención a los presos, a los hospitales y a los hospicios y sus correligionarios la elogiaban comúnmente por sus dotes como propagandista y por sus valientes actuaciones y palabras⁴⁷.

En agosto de 1931 y al mismo tiempo que era debatido el texto Constitucional, se creaban dentro del Partido de Unión Autonomista Republicana (P.U.R.A), las Agrupaciones Femeninas Republicanas (AFR). Entre 1931 y 1933 llegaron a existir en la ciudad de Valencia 28 agrupaciones femeninas integradas en dicha Federación cuyas tareas estaban dedicadas a la formación cívica y política de las mujeres que pronto podrían ejercer su derecho al sufragio y a tareas asistenciales y benéficas con los más necesitados. En el momento de su constitución el diario *El Pueblo* hacía un llamamiento a todas las mujeres republicanas de Valencia y las invita a inscribirse en sus filas por la importancia que revestía su participación social⁴⁸. Elena Just, de avanzada edad, fue nombrada Presidenta de honor de la Federación por el carácter simbólico y emblemático de su persona⁴⁹. Se ratificaba de este modo un liderazgo femenino cuya biografía aún fragmentaria deja traslucir una notable autonomía personal para desenvolverse en la sociedad de su época y un compromiso sostenido con el librepensamiento, el republicanismo

⁴⁵ FAGOAGA, Concha: <<La herencia laicista del movimiento sufragista en España>>, en AGUADO, Anna (Coor.): *Las mujeres entra la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Generalitat Valenciana, Direcció General de la Dona, 1999, pp. 91-111.

⁴⁶ JUST, Julio: *Veteranos de la República. Estampas*, Valencia, L'Estel, 1931, p. 181-182.

⁴⁷ *El Pueblo*, 13 de Abril de 1902.

⁴⁸ *El Pueblo*, 14 de Agosto de 1931.

⁴⁹ El estudio de las Agrupaciones Femeninas Republicanas en DASÍ, Rosa: <<Las organizaciones y actividades de las mujeres valencianas: el P.U.R.A.>>, en VV.AA.: *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1991, pp. 74-80.

blasquista y la causa de las mujeres. Imagen real pero también simbólica, precedería a toda una elite política, social e intelectual de mujeres de izquierdas que en torno a los años treinta del siglo veinte, optaron por crear en Valencia organizaciones femeninas propias tanto cívicas como políticas⁵⁰.

Feministas. La Asociación General Femenina.

En el contexto finisecular y recogiendo una tradición femenina vinculada al republicanismo que ya en Sexenio había reclamado determinados derechos, surgieron la Asociación General Femenina en Valencia (1897-1910); la Sociedad Progresiva de Barcelona (1898-1920), con filiales en diversos puntos de Cataluña; la Unión Femenina del Librepensamiento en Huelva (1897-1906), la Sociedad de Mujeres Librepensadoras en Mahón (1899-?), y la Sociedad Progresiva Femenina en Málaga (1900-1907)⁵¹. Los planteamientos anticlericales y el compromiso con el feminismo de estas asociaciones de mujeres las llevaron a desarrollar una intensa actividad en los ambientes republicanos de su entorno inmediato, así como también, a mantener relaciones de comunicación y apoyo mutuo tendentes a impulsar el proyecto de emancipación femenina.

Pero con frecuencia a la autonomía y a los vínculos de solidaridad entre estos grupos femeninos vinculados asimismo al librepensamiento se sumaba también la “fraternidad” con los hombres puesto que en consonancia con los valores propios de la cultura política republicana el ejercicio y la participación en una práctica común <<es lo que permite a los ciudadanos convertirse en aquello que quieren ser, en sujetos políticamente responsables de una comunidad de libres e iguales>>⁵².

Desde esta lógica el semanario librepensador *La Conciencia Libre* trataba de temas generales, en muchos casos, relacionados con acontecimientos sociales y políticos de actualidad. La publicación no estaba dirigida a las mujeres, en la línea de otra prensa femenina existente en la época, puesto que en el semanario colaboraban también varones y recibía el apoyo de otras

⁵⁰ AGUADO, Ana: <<Las mujeres valencianas en la guerra civil (1936-1939)>>, en GARCÍA, Manuel: *Homenaje a: Manuela Ballester*, Valencia, Generalitat Valenciana, Institut Valencià de la Dona, 1995, pp. 23- 35.

⁵¹ RAMOS, M^a. Dolores: <<La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo>>, en RAMOS, M^a Dolores (ed.): *República y republicanismo en España, Ayer*, 60 (2005/4), pp. 45-74; <<Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración>>, en RAMOS, M^a Dolores (Coord.): *Laicismo, identidades y cultura política: Mujeres fragmentadas, Arenal*, 2 (julio-diciembre 2004), pp. 27-56.

⁵² HABERMAS, Jürgen: << Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa>>, *Debats*, 39 (1992), p. 19.

agrupaciones librepensadoras. De esta forma, *La Conciencia Libre* manifestaba la voluntad de las mujeres de valorar la “realidad” política y social desde sus propios parámetros y afirmaba el liderazgo de las editoras que manteniendo una línea de reflexión amplia, abordaban abiertamente el tema de la privación de derechos de las mujeres pretendiendo suscitar la solidaridad del resto de colectivos librepensadores y republicanos con quienes compartían principios e ideales.

También en 1897 la AGF abrió en Valencia de forma pionera un gabinete de lectura para obreros y obreras en la calle Colón que, por lo que relata el periódico *El Pueblo*, contaba con un moderno fondo bibliográfico para la instrucción de los que no tenían medios económicos para acceder a la lectura. La apertura del gabinete de lectura se celebró con un acto ampliamente comentado en el periódico⁵³. Por esos mismos años la AGF también puso en marcha una escuela nocturna para adultas y una escuela laica para instruir a las niñas⁵⁴. La escuela mantenía contactos con el resto de escuelas laicas que funcionaban en Valencia y puesto que formaba parte de la comunidad republicana periódicamente el diario blasquista daba publicidad a dicho centro y a los actos de fin de curso, a los que acudían los concejales y demás miembros destacados del partido Unión Republicana que gobernaba el Ayuntamiento⁵⁵. Dicha escuela para niñas mantendría de una forma constante sus actividades a lo largo de todo el periodo y recibía el apoyo y beneplácito de los prohombres del partido. La ruptura de los límites del sistema de normas que evidenciaban las conductas de las mujeres de la AGF (en contraposición con modelos de feminidad más tradicional), se hizo patente con mayor nitidez cuando de una forma autónoma protagonizaron manifestaciones de protesta en contra de la Guerra de Cuba. Aún cuando la opinión mayoritaria de los hombres blasquistas era apoyar la guerra desde una postura “patriótica” aunque crítica, la actitud nítidamente pacifista y contraria a la guerra de las mujeres de la AGF llevó a cinco de ellas a pasar varios meses encarceladas e incomunicadas en el Asilo de la ciudad a causa de las manifestaciones que protagonizaron⁵⁶. En la polémica suscitada por estos hechos algunos blasquistas llegaron a pedir que se abriera una suscripción <<a favor de estas honradas mujeres>>⁵⁷. Otro lector escribía al diario mostrándose conforme con la campaña emprendida por *El Pueblo* para apoyarlas <<aunque

⁵³ *El Pueblo*, 3 de abril de 1897.

⁵⁴ *El Pueblo*, 11 de julio de 1897.

⁵⁵ *El Pueblo*, 18 de agosto de 1903, 11 de octubre de 1905, 1 de noviembre de 1906, 14 de noviembre de 1906.

⁵⁶ El consiguiente debate sobre la actitud de las mujeres se produjo en *El Pueblo* entre los días 25, 28 de agosto y 2 y 5 de septiembre de 1896.

⁵⁷ *El Pueblo*, 18 de diciembre de 1896.

no [era] partidario de algunos de sus ideales>>⁵⁸. En los discursos masculinos, sobre todo los escritos por Blasco Ibáñez, la defensa de las mujeres de la AGF encarceladas se fundamentaba en el rechazo femenino a la guerra dada su posición de madres de los soldados que debían sacrificar sus vidas por la patria. Sin embargo, la actitud de las republicanas era radical y subversiva puesto que se oponía a las tesis mantenidas por los hombres respecto a su apoyo a la Guerra. De cualquier modo y a pesar de las paradojas en que se desenvolvía la feminidad, con estas manifestaciones convocadas de una forma autónoma por las mujeres, o con el escándalo que produjo en la ciudad su encarcelamiento, se comenzaba a dar difusión pública a través del diario *El Pueblo* a nuevas formas de experiencias femeninas.

Además, la especificidad de la AGF como asociación fundada para promover la emancipación femenina se solapaba con su participación en las manifestaciones, mítines y demás actos que el blasquismo convocaba en la ciudad, en los que la Asociación Femenina portaba sus propias banderas. También la asociación se adhería junto con otros grupos republicanos y librepensadores a todo tipo de campañas que el movimiento blasquista promovía. La misma doble actuación respecto a sus intervenciones en el seno del movimiento blasquista mostraba Belén Sárraga, líder de la AGF y figura emblemática del republicanismo valenciano mientras residió en la ciudad. Belén Sárraga participaba con cierta frecuencia como oradora en los mítines y demás actos que convocaban los blasquistas. Sus intervenciones en este tipo de eventos hacían referencia a la política en general pero en algunos casos aludía también a la situación de subordinación de las mujeres⁵⁹. De este modo, tanto las componentes de la AGF como la cuestión de la discriminación femenina iban siendo conocidas por la opinión pública y, la problemática en torno a la feminidad dejaba de ser una cuestión privada para convertirse en una cuestión política con la que el republicanismo debía comprometerse para hacer realmente efectivo su proyecto de transformación social.

Así pues, el compromiso de las mujeres que componían la AGF estuvo asociado a demostrar su voluntad para organizarse y luchar junto a los hombres en contra de la supremacía social de determinados sectores sociales y partidos políticos que en la España de la Restauración ejercían el poder y el control de la sociedad y del Estado. Paralelamente también trabajaban para que los principios de la Libertad, la Igualdad y el Progreso se hicieran efectivos para las mujeres. Esta forma de actuación en última instancia fue lo que permitió que paulatinamente las

⁵⁸ *El Pueblo*, 29 de diciembre de 1896.

⁵⁹ *El Pueblo*, mitin celebrado en Sagunto, 24 de Abril de 1899.

demandas feministas fueran penetrando en el ámbito cultural del republicanismo valenciano y se difundieran socialmente.

La producción por parte de algunas integrantes de la AGF de nuevas formas de identidad femenina y otras legitimaciones (diferentes a las de los hombres blasquistas) sobre el papel de las mujeres en la sociedad se produjo sobre todo cuando algunas de ellas comenzaron a escribir en dos secciones fijas⁶⁰ que regularmente aparecían en *El Pueblo*.

En una primera instancia se trataba de animar a las mujeres blasquistas para que constituyesen una organización sólida que hiciese frente a las mujeres clericales. Por ello, los primeros artículos de María Marín descalificaban a las mujeres católicas y trataban de animar a las republicanas a desarrollar mayores actividades en el ámbito público y asistencial. Posteriormente, los artículos de mujeres como María Marín, <<Ella>> o Amalia Carvia vinculadas a la AGF, ampliarían el campo de sus reflexiones e irían explicando a los lectores y lectoras del periódico las demandas femeninas y las vías para superar determinadas discriminaciones genéricas. También alentarían a las mujeres a reclamar sus derechos o difundirían las acciones de las feministas que en los países europeos y americanos pedían el sufragio y organizaban congresos, mostrando su implacable voluntad de participar de una forma más igualitaria en la sociedad.

En esos años, entre 1909-1910, la principal reclamación de las republicanas de tendencia feminista fue el derecho de las mujeres a la instrucción. Básicamente sus argumentaciones incidían en el hecho de que la instrucción de las madres garantizaba que pudieran educar a sus hijos en las ideas laicas y del “progreso”. Las mujeres instruidas y alejadas del fanatismo religioso podían mantener con más fundamento en el ámbito familiar los ideales republicanos. Pero la instrucción podía también permitir a las mujeres ejercer un trabajo remunerado en condiciones dignas, logrando de este modo mayor autonomía personal y económica y, asimismo, ejercer una mayor libertad en sus elecciones amorosas. La educación era además la base fundamental para que las mujeres tomaran conciencia de su propia situación de subordinación y abrazasen el compromiso de subvertir el orden social impuesto por los hombres. Las demandas en pro de la instrucción femenina se legitimaban, como proponían los hombres, en función de la educación de los hijos y de la vida familiar republicana, contrapuesta a la de las familias católicas, pero en los escritos femeninos la instrucción estaba sobre todo en

⁶⁰ Desde febrero de 1909 y hasta septiembre del mismo año se publica en *El Pueblo* de una forma regular la sección <<Movimiento femenino>>. Estos artículos los firman tanto María Marín como “Ella”. Entre septiembre de 1909 y febrero de 1910, María Marín inicia la serie titulada <<Conferencias femeninas>> y subtitulada <<La mujer y su educación>>.

función de los intereses de las propias mujeres⁶¹. La instrucción era asimismo la cuestión con la que con mayor contundencia se desautorizaba a los hombres y se ponían al descubierto sus incoherencias. Como las escritoras republicanas afirmaban en algunos casos, en poco contribuía el partido o los hombres tras varios años al frente del gobierno municipal a fomentar la instrucción femenina y, en el ámbito familiar, sobre todo a los hijos varones les facilitaban una educación digna.

Las cifras de analfabetismo femenino en la ciudad y las escasas escuelas e iniciativas promocionadas por los blasquistas avalaban las razones y las quejas de las articulistas. Irene Palacios Liz señala que en el curso escolar de 1904-1905, las escuelas para adultas dependientes del Ayuntamiento de Valencia eran seis y para los adultos quince, mayoritariamente ubicadas fuera del casco urbano⁶². Tomando como punto de partida los datos que ofrecía Madoz, también Luí M. Lázaro Lorente explica que en el año escolar de 1902-1903 persistían las diferencias que perjudicaban a las niñas respecto a los mínimos legales de escuelas dedicadas a su instrucción. En el curso escolar de 1907 y 1908 las diferencias persistían y se añadía un notable déficit de escuelas superiores para niñas en comparación con las que había para los niños. En 1900 había un 32,7% de hombres alfabetizados frente a un 67,3 de analfabetos. Entre las mujeres un 18,9% estaban alfabetizadas mientras que un 81 % eran analfabetas. Además las escuelas femeninas funcionaban como auténticos talleres de costura en las que los aprendizajes lectores y escritores brillaban por su ausencia. Las escuelas laicas eran tan sólo 12 y su incidencia en la ciudad era poco significativa⁶³.

Pese a la preocupación formal que los hombres mostraban en sus discursos respecto a la necesidad de una feminidad instruida y cultura, pocas iniciativas prácticas habían impulsado para dotar a las mujeres o a las niñas de mayores instrumentos prácticos – ni en el ámbito educativo, ni en el de la promoción profesional, ni en relación a demandas de mejoras legislativas- que les permitieran avanzar en el reconocimiento de su ciudadanía⁶⁴.

Así pues, en los artículos que escribían las mujeres, la adhesión y el apoyo al proyecto republicano liderado por los hombres se tornaba tímidamente crítico en lo que hacía referencia a sus propias demandas como género socialmente discriminado. Los artículos femeninos recriminaban a los varones que se decían progresistas que tampoco tomasen en consideración

⁶¹ *El Pueblo*, <<Conferencias femeninas>>, María Marín, 3 de Octubre de 1909.

⁶² PALACIOS LIS, Irene: *Mujeres trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*, Valencia, Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, Universidad de Valencia, 1992, p. 125.

⁶³ LÁZARO LORENTE. Luí M: << La educación de las mujeres en la comarca de l'Horta (1860-1940) >>. *Ideco*, 6 (1989-1991), pp. 25-100.

⁶⁴ *El Pueblo*, << Conferencias femeninas>>, María Marín, 6 de Diciembre de 1909.

el feminismo, y que en cierto modo, prefiriesen seguir manteniendo a las mujeres en el atraso y la subordinación.

Por ello desde la perspectiva de María Marín, la liberación femenina debía confiarse en mayor medida a las organizaciones feministas que, como sucedía en los países extranjeros más avanzados, agrupaban a mujeres de distintas clases sociales y de diversas ideologías para reclamar al Estado y a los gobiernos derechos comunes que les eran negados⁶⁵. En los discursos de las mujeres republicanas los intereses femeninos se construían no ya como contrapuestos a los de otras mujeres de distinta ideología, sino como contrapuestos a determinados poderes y privilegios mantenidos por los hombres. De hecho apelaban a las mujeres católicas de tendencia moderada para que se sumasen a la causa de la emancipación.

Los artículos femeninos publicados en *El Pueblo*, en esas mismas fechas, se alternaron con escritos firmados por varones que valoraban la necesidad del feminismo como una forma de progreso social. Los artículos masculinos se mostraban en mayor medida a favor de un feminismo que reclamara mejoras en la instrucción y que propusiera, no sólo una mayor libertad femenina en el ámbito de la vida sentimental y sexual, sino también una mayor participación de las mujeres en la vida social de ámbito público⁶⁶.

La relación entre los escritos femeninos y masculinos ofrecía de algún modo, a los sectores vinculados al republicanismo blasquista y a los lectores y lectoras de *El Pueblo* un repertorio más abierto y más variado de identidades femeninas.

Además, con estas formas de actuación las componentes de la AGF no sólo daban respuestas argumentales a las desigualdades estructurales existentes entre los géneros, sino que también mostraba a la opinión pública la existencia de formas de conducta femenina alternativas que algunas mujeres republicanas ya estaban experimentando en la práctica, porque como explica Joan Scott, toda experiencia del mundo está mediada por un cierto discurso, y la experiencia no existe al margen de la mediación discursiva. Esa mediación conforma la percepción que los sujetos históricos tienen de la “realidad” y se proyecta en las conductas y las prácticas de los individuos y en las instituciones sociales materializándose en formas de vida⁶⁷.

Desde esta perspectiva las ideas mantenidas por los hombres blasquistas respecto a la importancia de una feminidad ilustrada y responsable de transmitir los valores republicanos en la vida familiar permitió a las componentes de la AGF representar a las mujeres susceptibles de

⁶⁵ En este sentido es particularmente clarificador el artículo <<Las sufragistas inglesas>> que firmaba Marín. *El Pueblo*, 15 de Abril de 1909.

⁶⁶ *El Pueblo* <<La mujer socialmente considerada>>, 5 de febrero de 1909 Faustino Valentín y <<La mujer moderna no existe>>, Deleito Piñuela, 27 de Diciembre de 1908.

⁶⁷ SCOTT, Joan W: <<Una respuesta a las críticas>>, *Historia Social*, 4 (1989), pp. 128 y 129.

acceder a las ventajas del progreso, de la libertad y de la igualdad y también comenzar a construir un orden simbólico autorreferencial que evaluaba y daba significado a las experiencias femeninas en base a las ideas universalistas que habían inspirado la revolución francesa y a una nueva tradición de pensamiento que elaboraba el feminismo⁶⁸.

Mary Nash afirma que la experiencia, tanto la individual como la colectiva, es una construcción cultural un proceso de significación que permite dar sentido a las prácticas de vida⁶⁹. Por ello cuando las republicanas accedieron a publicar sus ideas en el periódico *El Pueblo* las experiencias femeninas se dotaron de significados nuevos que en muchos casos eran distintos de los mantenidos por los hombres. Significados que en última instancia otorgaban valor y legitimidad a nuevas formas de vida y de conductas femeninas que trataban de afirmar y afianzar con mayor solidez la autonomía de las mujeres. Con ello, además, se inició un debate que llevó a que algunos hombres manifestaran posturas más abiertas con respecto a los cometidos femeninos. El feminismo dejaba de ser para algunos blasquistas una cuestión jocosa para convertirse en una alternativa viable que podía conducir al progreso de las mujeres. Las relaciones entre los géneros se convertían de este modo en más equivalentes.

Por ello es posible afirmar que puesto que la cultura política es un ámbito privilegiado en el que se producen las identidades colectivas y donde se definen y redefinen los intereses ciudadanos⁷⁰, las ideas y valores culturales propios del blasquismo proporcionaron a algunas mujeres librepensadoras y feministas legitimidad teórica para plantear sus demandas y ciertos patrones de acción públicamente disponibles desde donde pudieron acometer nuevas estrategias de pensamiento y acción. Paralelamente, las demandas femeninas/feministas contribuyeron a reformular tímidamente las actitudes políticas de los blasquistas universalizando en mayor medida las nociones de igualdad, libertad o progreso⁷¹.

⁶⁸ SANFELIU, Luz: *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, Universitat de València, 2005, pp. 101.

⁶⁹ NASH, Mary: *Mujeres en el mundo.... op. cit.* p. 180.

⁷⁰ SOMERS, Margaret R: << ¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública?>>, *Zona Abierta*, 77/78 (1996/97), p. 37.

⁷¹ Geoff plantea la necesidad de incorporar el acceso de las mujeres a la ciudadanía como un punto esencial para comprender el proceso democratizador en Europa y las actitudes políticas contemporáneas. GEOFF, Eley: <<Democracia, cultura de masas y ciudadanía>>, en ROMEU, M^a Cruz y SAZ, Ismael (eds.): *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 117- 136.

NACIÓN, CATOLICISMO Y ALTERIDAD EN COLOMBIA (1880-1930)

Mauro Vega Bendezú
Universidad del Valle
Universidad de Zaragoza

El contexto y el problema

La historiografía colombiana apenas empieza a incorporar en su corpus analítico a la etnicidad, categoría negada por una tradición intelectual, política y académica predominantemente liberal, que veía en los procesos modernizadores la superación de las identidades étnicas consideradas minoritarias, tradicionales y premodernas. Una consecuencia importante de esta perspectiva, ha sido la invisibilización de la dinámica racial (estructura, relaciones, agencia, identidades, discursos), y estudiando, en cambio, los conflictos estrictamente políticos (liberales versus conservadores, federalistas versus centralistas, clericales versus anticlericales, etc.). Es decir, se ha privilegiado el campo ideológico de la ilustración y el liberalismo, y por extensión a los sujetos, proyectos e instituciones que los representan racionalmente a favor o en contra, suprimiendo de su marco analítico, por ejemplo, a otros sujetos (étnicos, mujeres), tradiciones culturales, experiencias y expectativas alternativas. Así, la guerra civil, sujeto central de esta narrativa liberal porque sintetiza las máximas aspiraciones de la clase política, es más importante que el análisis integral de raza-clase-género.

En este sentido, cabe preguntarse ¿cómo explicar que la “cuestión religiosa” y la “cuestión indígena” fueron los dos asuntos más importantes para el Estado colombiano entre 1880 a 1930, sin convertirse en otra fuente de rivalidad política sino, por el contrario, creó un espacio de debate público?

Desde el desplome del régimen bolivariano entre 1830 a 1831, surgen los primeros desencuentros entre visiones a favor de crear un Estado laico y desarrollar una sociedad moderna frente a otra que intentaba proteger los privilegios de la Iglesia y los valores del antiguo régimen. Entre 1831 y 1845 surgen los dos partidos más importantes, el Partido Liberal y el Partido Conservador que marcarían la vida política hasta la actualidad, ambas fuerzas políticas se enfrentaron en sangrientas guerras civiles motivadas por una combinación de objetivos religiosos, étnicos, educacionales, políticos, institucionales y regionales. Así, por ejemplo, la abolición de la esclavitud motivó la guerra de 1851, en 1854 y 1861 fue por razones constitucionales; reformas

religiosas y educativas generaron la guerra de 1876¹; y la Guerra de los Mil Días (1899-1902) fue provocada por ambiciones políticas, crisis institucional e ingobernabilidad.

A inicios de la república fueron los asuntos militares, especialmente alrededor de los estatus de los militares bolivarianos, más que los asuntos relacionados con la Iglesia los que tuvieron mayor atención e importancia política, porque tanto Bolívar (1819-1830) como Santander (vicepresidente 1819-1827, presidente 1832-1837) creían conveniente no enfrentarse con la Iglesia. Bolívar, educado en el secularismo de la Ilustración, nunca dudó en solicitar el apoyo de la Iglesia para consolidar el régimen republicano. En 1828, Bolívar hizo todo lo posible por congraciarse con el clero, abrogó una parte de la legislación de comienzos de la década de 1820, que había molestado al clero, como la ley que suprimió los monasterios y conventos con menos de ocho miembros y aquella que prohibía la toma de votos religiosos antes de los 25 años. Incluso Bolívar invitó al arzobispo de Bogotá para proponerle cualquier cambio futuro que juzgara deseable². Años más tarde, cuando Santander asumió la presidencia no entendía el temor que eso había provocado en el clero, cuando en realidad el no tenía intenciones de modificar la actitud de Bolívar hacia la Iglesia; en una carta dirigida al general Pedro Alcántara, un antiguo bolivariano, Santander señalaba estupefacto que el clero cree “que este gobierno va a acabar con la religión, con los frailes, los diezmos, etc, en tanto que Bolívar los protegía y los sostenía”³. Bolívar y Santander, prominentes figuras del liberalismo evitaron un enfrentamiento abierto con el clero, siendo muy cautelosos con las reformas que involucraba a la Iglesia católica. Santander, en otra ocasión, escribió, “Aseguremos la paz y la libertad política, establezcamos un gobierno nacional firme y respetable [...], pongamos en uso la libertad de la imprenta y esperemos a que el tiempo haga lo demás. La libertad religiosa es hija de la libertad política, del orden y de un gobierno fundado sobre bases indestructibles”⁴.

Siendo pues tolerantes con la “cuestión religiosa”, Bolívar y Santander sin embargo frente a la “cuestión indígena” fueron todo lo contrario. Cuando el ejército

¹ Cristina Rojas, *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*, Bogotá, Editorial Norma, 2001, p. 34.

² Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá, Editorial Norma, 2002, p. 263.

³ Citado en Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia*, Ibidem, p. 289.

⁴ Citado en Ibidem. Es interesante observar en este comentario que la religión no representa ninguna amenaza a los principios doctrinarios del régimen republicano, este parecido, guardando las distancias, es actualmente desarrollado por Habermas quien señala que “el potencial semántico de la religión ha quedado asumido hoy por la ética discursiva”, es decir, la valoración del papel de la religión por la razón moderna, véase, Jürgen Habermas, *Entre naturalismo y religión*, Barcelona, Paidós, 2006.

libertador se dirigía desde Colombia hacia el Ecuador, Bolívar tuvo que afrontar, en mayo de 1822, una resistencia armada de los pastusos, una población mayoritariamente compuesta por indígenas, que lograron detener al ejército libertador por varias semanas. Indignado, escribió a Santander: “Imagine usted mi perplejidad, viéndome distraído por 600 bárbaros cuando 15,000 me llaman a los más gloriosos triunfos”⁵. Frente a esta situación, Bolívar ordenó aniquilar y reprimir a los pastusos: “Esos demonios merecen la muerte”, confesaba a Santander. Comparto la opinión de Méndez que la conceptualización bolivariana de los indios y de los negros, en especial de los que se opusieron a su proyecto político⁶, no los reconocía como seres capaces de una concepción, opinión y posición política. Estos grupos étnicos eran considerados seres inferiores, brutos y degradados, dominados por el miedo y la superstición, Bolívar se refería a los indios como salvajes que viven “*Sin un principio moral que los guíe*”; esta opinión no era solamente el resultado de un momento de irritabilidad e impotencia, sino que se trataba de una ideología sustentada en razonamientos tan sólidos como la ilustración y el liberalismo⁷. La república criolla no garantizó a los indígenas el paso de súbditos a ciudadanos, pero si le garantizó a la Iglesia mantener gran parte de sus privilegios.

Para Demélas⁸, lo que ocurre con el nacimiento del Estado republicano andino es el enfrentamiento entre la concepción moderna del individuo con las fuerzas colectivas todavía poderosas, estableciéndose entre el Estado y las unidades étnicas juegos de alianzas y de enfrentamientos complejos que no presagiaban el triunfo definitivo de la modernidad política⁹. En esta dirección podemos entender que las reformas bolivarianas estaban encaminadas a imponer una modernidad dispuesta a acabar con las estructuras corporativas étnicas, suprimiendo el fuero indígena, el tributo y privatizando sus tierras. Mientras que otros componentes de la dominación colonial continuaron vigentes como la segregación étnica que devino con la república en exclusión política. La dominación

⁵ Citado en Cecilia Méndez, “República sin indios. La comunidad imaginada del Perú”, en Enrique Urbano (comp.), *Tradición y modernidad en los Andes*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”, 1992, p. 18.

⁶ La resistencia de los indígenas al proyecto liberal de Simón Bolívar se dio con particular intensidad en Colombia (Pasto), Bolivia (Potosí) y Perú (Huanta). Para el caso del Perú véase, Cecilia Méndez, *The plebeian republic: The Huanta rebellion and the making of the peruvian State, 1820–1850*, Durham and London, Duke University Press, 2005.

⁷ Cecilia Méndez, op. cit.

⁸ Marie-Danielle Demélas, “Estado y actores colectivos. El caso de los Andes”, en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 347-378.

⁹ *Ibidem*, p. 349.

étnica colonial se transformó a lo largo del siglo XIX en racismo, en países como Argentina, Brasil o Chile, la “cuestión indígena” lo resolvieron con limpieza étnica, abriendo paso a los colonizadores “blancos” y mestizos, mientras que en los países andinos (Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú) las tierras indígenas fueron expropiadas, respaldadas por las leyes bolivarianas, y absorbidas por la gran propiedad, práctica generalmente acompañada de abuso y violencia. En estas condiciones los indígenas se replegaron hacia sus valores étnicos, mitos y prácticas religiosas sincréticas, que años más tarde sería el pretexto para revangelizarlos y así acabar con la religiosidad popular que comúnmente se lo equiparaba con la brujería, la hechicería, el chamanismo y la idolatría, exactamente en los mismos términos de las campañas evangelizadoras – conocidas como “extirpación de idolatrías”- de los siglos XVI y XVII¹⁰.

De manera que desde el nacimiento de la república, la elite criolla vio la “cuestión indígena” como el obstáculo más serio que la Iglesia en la construcción de una nación moderna. Precisamente frente a la debilidad institucional del nuevo Estado, se concedió tanto a la Iglesia como a los poderes locales la administración étnica¹¹, esto podría explicar la prudencia que tuvo la elite criolla andina para evitar una confrontación abierta con la Iglesia. La Independencia fue la transición de un régimen segregacionista y paternalista a un liberalismo excluyente y autoritario, donde el caudillismo, el gamonalismo y el racismo dominaron la vida política del siglo XIX. Es decir, se instauró una república sin ciudadanos. Para Demélas estas contradicciones eran propias de los Estados andinos porque eran

[...] sociedades mayoritariamente indias, la instalación de regímenes democráticos debía por lo tanto apoyarse en cierta concepción de la ciudadanía de los indios. Si se admitía que podían ser considerados como ciudadanos de pleno derecho, ¿cómo justificar la desigualdad de su estatuto? Si se rechazaba su ciudadanía ¿cómo motivar este atentado al radicalismo democrático?¹²

Este dilema entre el reconocimiento del individuo y de los derechos colectivos de la tierra “[...] nos demuestra –continúa Demélas- que las relaciones mantenidas entre el Estado y las poblaciones étnicas se desarrollaron en dos registros diferentes: el de la

¹⁰ Carmen Bernand y Serge Gruzinski, *De la idolatría*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, Pierre Duviols, *Procesos y visitas de idolatrías. Cajatambo, siglo XVII*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003.

¹¹ Andrés Guerrero, *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*, Quito, Ediciones Libri Mundi, 1991.

¹² Marie-Danielle Demélas, op. cit., p. 363.

ciudadanía y del estatuto de las tierras indias, codiciadas por los hacendados”¹³. Es comprensible que la construcción de la identidad nacional se hiciera negando la etnicidad identificándolo con el pasado prehispánico y colonial, y contrariamente se apeló a los valores occidentales tanto al legado español (por parte de los conservadores) como al modelo liberal inglés, francés y Norteamérico (por parte de los liberales). En ese sentido, es importante lo que señala Rojas

“[...] el periodo posterior a la Independencia en Colombia (1848-1878) se caracterizó por el deseo civilizador de la elite criolla ilustrada. En el siglo XIX colombiano, el deseo civilizador estaba relacionado con el proyecto que buscaba la desaparición de los viejos sistemas de jerarquía y poder, y con el surgimiento de nuevas formas cuyo modelo era el de la civilización europea”¹⁴

Este deseo civilizador se materializó con la implementación de prácticas económicas e ideales educativos, y tenía un propósito mayor, era crear una “civilización mestiza”, en otras palabras, expresaba la intención de blanquear a la población¹⁵. El mestizaje se entendía como una posibilidad de lograr una síntesis, de ser un mediador transcultural y sobretodo era considerado como un recurso allanador de las diferencias; implicaba reconocer, en el fondo, la posibilidad de descomponer las diferencias raciales y culturales, procurando una identidad homogénea para todos los colombianos. Así, se apostó por el mestizaje como garantía de unidad racial de la nación que eliminaría a largo plazo las diferencias internas. La aspiración, pues, de la élite decimonónica, independientemente de su postura política, fue el de construir una nación mestiza dispuesta a subordinar y eliminar la vigencia de la tradición indígena y africana. En este sentido, resulta pertinente la observación que hace Múnera “[...] el nacionalismo colombiano es inseparable de su contenido racial, como es la idea de nación diseñada en el siglo XIX”¹⁶. Y desde otra perspectiva señala Serje, “la Nación (colombiana) se ha definido en contraposición a sus ‘confines’: a aquellas áreas geográficas habitadas por grupos aparentemente ajenos al orden del Estado y de la economía moderna, que históricamente no se han considerado ni intervenidas ni apropiadas por la sociedad

¹³ Ibidem.

¹⁴ Cristina Rojas, *Civilización y violencia*, op. cit., p. 36.

¹⁵ Ibidem, pp. 36-37.

¹⁶ Alfonso Múnera, *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá, Editorial, Planeta, 2005, p. 41.

Nacional y que por ello han presentado un problema para el control y el alcance del Estado”¹⁷.

Pero por qué la historiografía apenas está dando cuenta que la “cuestión indígena” fue importante en la trayectoria política colombiana. Creemos porque la historiografía colombiana ha sido predominantemente liberal, es decir, al tener una visión teleológica de la historia que ubica la Ilustración y la Independencia como las etapas que abrieron el camino hacia el progreso y el desarrollo, supone que la irracionalidad del antiguo régimen, del colonialismo y las singularidades identitarias (étnicas y culturales), serían superadas por principios universales. Esta historiografía sustentada en el discurso filosófico de la modernidad, efectivamente, ve en la razón el centro de toda explicación y comprensión, así “La historia de la humanidad no es sino el proceso de maduración del sujeto, el movimiento mediante el cual el sujeto toma conciencia de su propia condición y se dispone a ejercerla, se dispone a contar exclusivamente con su razón y su libertad”¹⁸. Esta perspectiva, próxima a un tipo de marxismo, insiste que la Independencia garantizó una “transición” de una formación histórica precapitalista a una formación moderna y capitalista¹⁹, asumiendo que el mayor obstáculo se encontraba en las instituciones de antiguo régimen, en primer orden se ubica a la Iglesia, seguida por las instituciones de origen colonial como las unidades étnicas corporativas (comunidades y resguardos de indios), incluyendo finalmente la naturaleza y la diversidad regional²⁰, suprimiendo en este esquema la dimensión étnica y racial. Esta operación, no sólo obedece, pues, al paradigma liberal, sino también al sentido común, por no decir mentalidad, de creer que Colombia es una nación mestiza²¹.

¹⁷ Margarita Serge, *El revés de la nación. Territorios salvajes, frontera y tierras de nadie*, Bogotá, Uniandes-Ceso, 2005, p. 8.

¹⁸ Antonio Campillo, *Adiós al progreso. Una meditación sobre la historia*, Barcelona, Editorial Anagrama, 1985, p. 18.

¹⁹ Salomón Kalmanovitz, *Economía y nación: Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1985; y *El desarrollo tardío del capitalismo: Un enfoque crítico de la teoría de la dependencia*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1986.

²⁰ Generalmente se ha visto con recelo a las regiones y regionalismo por su potencial competencia al poder central y a la balcanización, véase al respecto, Marco Palacios (ed.), *La unidad nacional en América Latina: Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México, 1983.

²¹ Más que la historia la antropología ha trabajado sistemáticamente estos temas, véase, Peter Wade, *Gente negra, nación mestiza: dinámicas de las identidades raciales en Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes, 1997. Sin embargo, en un contexto académico más amplio se sigue evadiendo la noción de “raza” y etnicidad, optando por un lenguaje más “neutral” del multiculturalismo, véase, León Olivé, (comp.), *Ética y diversidad cultural*, Bogotá, Fondo de Cultura Económico, 1997.

En todo caso, muy recientemente el tema racial ha incursionado con fuerza en la historiografía colombiana²², cuestionando así los postulados básicos de la historiografía liberal, que a partir de la oposición entre modernidad y tradición había privilegiado el estudio del antagonismo entre liberales y conservadores, o que es lo mismo entre clericalismo y anticlericalismo; en esta narrativa lo étnico es simplemente invisibilizado y, por tanto, se considera irrelevante para la comprensión la vida política colombiana. En este sentido, los conceptos como Estado, ciudadano, mercado, partido, nación, violencia, guerra e iglesia se considera superiores analítica y empíricamente que raza, género, etnicidad, sexualidad e incluso clase.

Con todo esto podemos decir, que si bien la Independencia dismanteló el aparato formal de la maquinaria colonial político-burocrático, esto no significó necesariamente una ruptura y superación de las estructuras sociales, económicas²³ y subjetividades²⁴ coloniales. La noción de ciudadano al ubicarse en el ámbito específico de las relaciones entre el Estado y la sociedad burguesa, no funcionó del mismo modo en el contexto latinoamericano y andino del siglo XIX, donde las relaciones dependían de quién se tratase, generalmente estaba vinculado con el color de la piel, el linaje, el lugar de nacimiento o el ingreso económico²⁵. Frente a este déficit de espacio público, paradójicamente la historiografía liberal ha insistido, como lo hemos señalado, en estudiar el ámbito público y al sujeto moderno, aunque se reconozca su limitado alcance, y explicarán la violencia secular de Colombia como una expresión de una modernidad que se abre camino en medio de las dificultades, el alto costo social no se considera un fracaso, lo que importa es que Colombia se realizará como nación plenamente moderna y civilizada.

²² Desde la *Nueva historia social*, los *Estudios Culturales* y los *Estudios Poscoloniales* recién la historiografía colombiana ha empezado a estudiar el problema de la “raza” y la etnicidad en la formación del Estado nacional, véase: Alfonso Múnera, *Fronteras imaginada*, op. cit.; Santiago Castro Gómez, *Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá, Pensar, 2005; y Marixa Lasso, *Myths of harmony. Race and republicanism during the age revolution, Colombia, 1795-1831*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007, especialmente véase el capítulo 3, “A republican myth of racial harmony” (pp. 34-67) y capítulo 6, “Race war” (pp. 129-150).

²³ En los años 70 en un contexto académico dominado por las explicaciones causales y estructurales el estudio de Stanley J. Stein y Barbara H. Stein (*La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1970), fue el más consistente en formular la continuidad de estructuras económicas y sociales coloniales en la era republicana.

²⁴ El estudio de las subjetividades coloniales más bien ha venido de campos como los estudios culturales y la crítica literaria, véase, Rolena Adorno, “La construcción de la alteridad: el sujeto colonial y el discurso caballeresco”, en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1990, 153-170; y Edmond Cros, *El sujeto cultural: sociocrítica y psicoanálisis*, Medellín, Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.

²⁵ Alberto Flores Galindo, *Los rostros de la plebe*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 176.

En términos históricos se puede decir, que desde la segunda mitad del siglo XVIII las colonias hispanoamericanas experimentaron grandes transformaciones, era una sociedad culturalmente compleja con una estructura social intensamente jerárquica, emergieron varios grupos que empezaron a demandar cambios políticos profundos, se reorganizó el espacio colonial a partir de la creación de nuevos virreinos y se puso en marcha las reformas borbónicas que intentaban racionalizar la burocracia y la explotación colonial. La cultura también sufrió transformaciones importantes, hubo una mayor circulación de periódicos y libros, se reestructuraron las universidades, se expandieron las sociabilidades intelectuales, culturales, académicas científicas, creando así nuevas condiciones para articular sentidos de identidad y pertenencia. Pero cuando llegó el discurso Ilustrado de la razón secularizante a Latinoamérica, al principio, se lo asumió con cierta cautela, dadas las circunstancias de crisis social y política del régimen colonial. Sin embargo, a fines del siglo XVIII la ilustración ya se había consolidado como el movimiento cultural más significativo. La expansión y apropiación del discurso racional tuvo algunas variantes que incluía el despotismo ilustrado, la difusión instrumentalizada de la razón a través de la fuerza, impulsada por Carlos III; la ilustración católica que se rebelaba contra el barroco, la falsa devoción y el exceso de liturgia, y la ilustración criolla, que fue la más coherente con la ortodoxia racional, ellos creían vehementemente que actuar de acuerdo a los principios racionales les permitiría alcanzar la verdad, la libertad y el progreso. Este lenguaje fue asimilado en prácticas científicas dispuestas a producir conocimientos sobre la naturaleza y los asuntos humanos (política, gobierno, derecho, moral, arte, economía, técnica). El interés por un conocimiento sistemático impulsó viajes y exploraciones científicas, se buscaba alcanzar un conocimiento objetivo, exacto, útil y transparente con el propósito de ponerlo al servicio de la humanidad.

Es cierto que este espíritu ilustrado fue la inspiración, a inicios de la república, para poner en marcha mecanismos para crear ciudadanos capaces de detentar la nueva legitimidad del orden republicano²⁶, apelando a principios filosóficos seculares veían a la Iglesia como un obstáculo para lograr estos objetivos. Esta observación, que ciertamente tiene fundamento histórico, aunque se refiera a un grupo muy reducido de ilustrados, se ha tomado como justificación y referencia para enfatizar que la nación moderna, entendida como la asociación de hombres libres que se acogen a unas normas

²⁶ Francois-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia (ensayos sobre las revoluciones hispánicas)*, México, Mapfre-Fondo de Cultura Económica, 1992.

de convivencia colectiva, es incompatible con la Iglesia, por esta razón se ha estudiado las sociabilidades modernas como los clubes políticos, los círculos culturales, las logias franc-masonas, la prensa, la escuela y los instrumentos de pedagogía republicana, dispositivos encargados de difundir y practicar la política moderna y establecer relaciones orgánicas entre el lenguaje republicano de las elites con los sectores populares y el mundo rural²⁷. Así, la ampliación del mundo de lectores y por extensión de ciudadanos se veía como un paso imprescindible para consolidar el espacio público y la participación política. Con todo se intenta demostrar el vínculo estrecho entre ilustración y experiencia república. Sostenemos que esta perspectiva obedece a lo que se ha llamado “ficciones fundacionales”, es decir, el énfasis que se le da al imaginario más que las prácticas sociales concretas “[...] la misma noción de ‘nación’ –o ‘patria’, en la terminología del siglo XIX- como espacio discursivo y simbólico es una ficción, sobre todo si consideramos la contradicción entre la supuesta homogeneidad de esta categoría en sus versiones dominantes durante el siglo XIX y la heterogeneidad real de las sociedades latinoamericanas”²⁸.

La consecuencia empírica de esta perspectiva ha sido el énfasis en los pronunciamientos -discursos, proyectos y textos- de las elites criollas y de las narrativas oficiales del nacionalismo, cuya consecuencia ha sido la incapacidad de recuperar textos, saberes, memorias, agencias y visiones alternativas. Y en el orden teórico, en el escenario actual, la historiografía liberal colombiana apenas empieza a reconocer que la dicotomía modernidad versus tradición y el concepto de sujeto racional ha organizado toda su narrativa, este sujeto, que tiene su raíz en la metafísica occidental, se construye por oposición y alteridad entre un “yo” racional (político) frente a un “otro” irracional (exótico, étnico y pre-político).

Así pues, una aproximación alternativa debería superar el paradigma liberal que ha puesto en el centro del proceso histórico colombiano el conflicto y los proyectos de la élite ilustrada (ver nota a pie número 14). Además otra consecuencia de esta

²⁷ La contribución de Maurice Agulhon (*La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIII^{ème} siècle*, 2 volumes, Paris, 1966; *La République au village*, Paris, Librairie Plon, 1970), ha sido importante para el estudio de las sociabilidades republicanas en Colombia, véase, Gilberto Loaiza Cano, con su tesis doctoral, *Sociabilité et définition de l'Etat-nation en Colombie, 1845-1886, de la révolution libérale à la république catholique*, Université Paris III-Sorbonne Nouvelle, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique latine, Paris, 2006.

²⁸ Friedhelm Schmidt-Well (ed.), *Ficciones y silencios fundacionales. Literaturas y culturas poscoloniales en América Latina (siglo XIX)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2003, p. 11.

perspectiva ha sido mostrar a unos sectores populares como víctimas o como violentos²⁹.

En este punto es importante señalar que el Estado y la sociedad republicana reprodujeron relaciones, instituciones, discursos y visiones coloniales³⁰. Además es pertinente repensar otras formas de definir la experiencia de modernidad en contextos periféricos, como se está señalando recientemente que América Latina habría experimentado, desde el siglo XVII, una “modernidad barroca”³¹. Y desde luego, es fundamental recuperar la agencia de las clases subalternas en la construcción del Estado nacional³².

¿Una modernidad inconclusa? o ¿una modernidad colonial?

A lo largo de todo el siglo XIX y especialmente entre 1880 y 1930 los principios de progreso, ciencia y civilización fueron los fundamentos de una discursividad cosmopolita de la elite colombiana que intentaba integrarse a la modernidad occidental. Sin embargo, estos proyectos modernizadores –exitosos en su inserción al mercado mundial- tuvieron un impacto limitado en la modificación de las jerarquías sociales de matriz colonial, como señala Pratt, estos proyectos “[...] aunque se lleven a cabo dentro de ideologías de liberación, consisten en parte en relegitimar y refuncionalizar jerarquías y prácticas coloniales, desde la supremacía blanca hasta la esclavitud, el feudalismo y el genocidio.”³³

²⁹ El estudio del bandolerismo social y las guerrillas campesinas ha sido también un tema preferido por esta historiografía, véase, Donny Meerten y Gonzalo Sanchez, *Bandoleros, gamonales y campesinos*, Bogotá, El Ancora, 1983; y Alfredo Molano, *Los años de tropel: Crónicas de La Violencia*, Bogotá, Cerec-Cinép-Estudios Rurales Latinoamericanos, 1985.

³⁰ Para una discusión teórica de estos términos véase, Catherine Walsh (ed.), *Pensamiento crítico y matriz (des) colonial: Reflexiones latinoamericanas*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede-Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 2005.

³¹ Bolívar Echeverría (comp.), *Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*, México, UNAM/El Equilibrista, 1994; y del mismo autor, *La modernidad de lo barroco*, México, Ediciones Era, 1998; y Petra Schumm (ed.), *Barrocos y Modernos. Nuevos caminos en la investigación del Barroco Iberoamericano*, Frankfurt, Vervuert, 1998; y Boaventura de Sousa Santos, *La caída del Angelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una práctica política*, Bogotá, SILSA/Colección en Clave de Sur, 2003.

³² Florencia Mallon, “The promise and dilemma of Subaltern Studies: Perspectives from Latin American History”, *The American Historical Review*, Vol. 99, No. 5, (Dic., 1994: 1491-1515), y de la misma autora, *Campesino y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS, El Colegio de San Luís/El Colegio de Michoacán, 2003.

³³ Mary Louise Pratt, “La poética de la per-versión. Poetisa inubicable devora a su maestro. No se sabe si se trata de aprendizaje o de venganza”, en Friedhelm Schmidt-Well (ed.), op. cit., p. 29.

Si desde los *Estudios Culturales* y *Estudios Subalternos* se está señalando la continuidad de las relaciones coloniales en la construcción de la república latinoamericana, en cuya dinámica la raza y el racismo jugaron un papel central, entonces, nos parece pertinente recuperar la perspectiva genealógica de Foucault para estudiar el racismo. Con esto quiero enfatizar que el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo en Colombia, que además no tuvo la misma intensidad y dimensión que en España o México, debe entenderse como el resultado de una objetivación historiográfica desproporcionada, por ejemplo, frente a la dinámica racial y de clase. Precisamente, Foucault al estudiar el racismo lo integra al proceso de formación del Estado y la sociedad moderna, caracterizada por el biopoder. Para este autor la raza ha sido un elemento esencial en el ejercicio del poder, vinculado simbólicamente con la sangre, el linaje y los dispositivos de sexualidad³⁴. El biopoder permitió implementar mecanismos de control sobre el cuerpo, la vida, la natalidad y la demografía. La sangre superior implicaba, según Foucault, el genocidio sistemático de los *otros* y un instrumento de purificación permanente y normalización social. Además, en una sociedad posrevolucionaria y organizada cada vez más por vínculos de clase, el racismo intentaba sustituir el lenguaje político republicano por un lenguaje biológico; la superioridad del más fuerte implicaba el reconocimiento de una unidad biológica frente a los *otros* que amenazan con infiltrarla y degenerarla; la eliminación del *otro* hará la vida más sana y más pura. Así, el Estado moderno garantizaría la integridad de la superioridad y de la pureza de la raza. Las nuevas comunidades políticas dejaron de ver a la religión como referente de identidad colectiva (Estado confesional), reemplazándola por la raza que no sólo proporcionaba los insumos para las identidades nacionales, sino también la legitimidad de los dispositivos de control social.

Los discursos raciales y racistas se fundamentaron en una genealogía que integraba la “pureza de sangre” y la “pureza racial”, si bien el primero formaba parte del lenguaje católico e institucionalmente a la Inquisición, sin embargo muchos de sus elementos sobrevivieron y se fusionaron con el lenguaje secularizador de los siglos XVIII y XIX. El concepto de “pureza de sangre”, asociado al linaje y a la casta, se transformó en “pureza racial”, siendo además el capital simbólico entre las elites criollas.

³⁴ Michel Foucault, *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta, 1992.

Según Stolcke desde el siglo XIII ya existía una doctrina metafísica española sobre la “pureza de sangre”, impuesta para segregar creyentes de no creyentes, específicamente para diferenciar musulmanes y judíos de los cristianos. Esta brecha, sin embargo, podía superarse mediante la conversión a la “verdadera fe”, pero a largo plazo evolucionó de tal forma que la descendencia de musulmanes y judíos terminó siendo considerada como una mancha permanente e indeleble, forjándose así en la más repulsiva doctrina racista del pecado original³⁵. Esta práctica segregacionista será igualmente importante en la forma en que los españoles se van a relacionar con los *otros* en el contexto de la conquista de América, justificando su superioridad sobre los indios en términos religiosos, acusando a los indios de idólatras y jurídicos sosteniendo que la conquista fue una guerra justa.

La república heredó esta matriz religiosa segregacionista que encontró un nuevo espacio de realización en las nuevas prácticas discursivas científicas. Así, la “pureza de sangre” devino en “pureza racial” en tanto que cumplía el mismo objetivo, el de controlar, someter y subordinar a las poblaciones étnicas, en ese sentido existía un consenso no sólo político sino también de clase para mantener los mecanismos de dominación étnica, por eso vieron en la Iglesia católica un gran aliado que tenía la experiencia en la gestión, control y administración de la población indígena.

Hace pocos años han sido acuñados dos términos que nos parecen importantes en la problematización de la “cuestión religiosa”, la primera, se llama “república católica”, y la segunda, “nación católica”, ambos términos intentan ir más allá del conflicto abierto entre liberales y conservadores, y más bien exploran los espacios de encuentro, transferencia, diálogo y apropiación de tradiciones ideológicas aparentemente irreconciliables.

La “república católica”³⁶, se refiere a la convivencia de formas de sociabilidad de tipo antiguo y moderno en el marco de la vida republicana; la lucha por la laicización sería el punto central de las querellas políticas y religiosas del siglo XIX. Por tanto, las evoluciones de la “vida asociativa” expresan esas dimensiones, así la libertad de prensa, la libertad política y las libertades individuales tendrán como adversario fundamental a la Iglesia católica. Este autor, siguiendo las pautas de Agulhon, sostiene para Colombia, que a lo largo del siglo XIX, se pasará lentamente de las formas antiguas a las formas

³⁵ Verena Stolcke, “Sexo es a género lo que raza es a etnicidad”, *Márgenes*, Año V, No. 9, Lima, SUR Casa de Estudios del Socialismo, 1992, p. 81.

³⁶ Gilberto Loaiza Cano, op. cit.

modernas de sociabilidad; lo que significaba la transición de una sociabilidad controlada por la Iglesia a aquella surgida de una “vida civil y laica”, cuyo pilar será el liberalismo. En este contexto ser liberal significaba ser antirreligioso, al menos adversario del magisterio religioso en la vida política y social. Ahora bien, esta lucha por la laicización, plasmada en el terreno de la “vida asociativa” (y no necesariamente expresado en hechos de violencia), significaba la competencia y la coexistencia de elementos antiguos y nuevos. Así, las confraternidades de devoción y de caridad, las peregrinaciones, las procesiones, las devociones a santos fueron antecedentes de formas modernas de sociabilidad. Las permanencias asociativas tuvieron una importancia religiosa y política en la vida pública colombiana. De esta manera, Loaiza sostiene que la coexistencia de los esfuerzos asociativos modernos de los liberales, ligados a la fundación de clubes políticos y de logias masónicas, con la sociabilidad controlada por la Iglesia católica, permite comprender el carácter “híbrido” o más bien “vacilante” de los actores involucrados en estas formas de sociabilidad y, de otro lado, la capacidad de adaptación y resistencia del catolicismo ante la ofensiva asociativa liberal. Si bien las prácticas asociativas liberales lograron cierta autonomía frente a la influencia de la Iglesia, sin embargo, la laicización fue un proceso complejo que afectó más al lenguaje político y menos a las prácticas cotidianas. También señala que los sectores populares sufrieron a través de las prácticas asociativas una mutación lenta hacia un universo político moderno, donde se entremezclaban las novedades ideológicas con las tradiciones populares. En todo caso, la sociabilidad de liberales y católicos estaría expresando un índice de democratización.

Mientras que el término “nación católica”³⁷, es fundamentalmente un modelo de nación que surge, según Wills, de una endeble esfera de debate público capaz de poner en comunicación las identidades, no sólo diversas sino socialmente desiguales, expresa el límite institucional de suscitar unidad en medio de la diversidad. La Constitución de 1886, que tuvo una vigencia hasta 1991, fue el marco institucional y político para formular el lema “una lengua, una raza y un solo Dios”. La concepción de nación se definía fundamentalmente por el orden, la unidad y por su naturaleza católica, conducida por hombres letrados que se autodefinieron como blancos y portadores del conocimiento necesario para proyectar a Colombia por las sendas del progreso. Según

³⁷ María Emma Wills Obregón, “De la nación católica a la nación multicultural: rupturas y desafíos”, en María Emma Wills Obregón y Gonzalo Sánchez Gómez (comp.), *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Bogotá, Museo Nacional de Colombia, 2000.

Wills esta definición de Colombia como “nación católica” fue gracias al vínculo entre el Estado, la Iglesia y la escuela que el régimen de la Regeneración³⁸ instituyó. Se concibió el orden como únicamente compatible con la homogeneidad y con el respeto a una jerarquía social fundada en rígidas fronteras de clase y en el desprecio por las “razas inferiores”³⁹. Frente a un liberalismo radical que dominó la escena política entre 1861 a 1878, los regeneradores exigieron orden y estabilidad a través de la uniformidad de las ideas, de credo, de lengua y sobre todo centralizar el Estado. En este proyecto otra vez la Iglesia fue considerado determinante para materializar esos objetivos, así Caro señalaba que,

El catolicismo es la religión de Colombia, no sólo porque los colombianos la profesan sino por ser una religión benemérita de la patria y elemento histórico de la nacionalidad y también porque no puede ser sustituida por otra. La religión católica fue la que trajo la civilización a nuestro suelo, educó a la raza criolla y acompañó a nuestro pueblo como maestro y amigo en todos los tiempos, en próspera y adversa fortuna”⁴⁰

Aún más la nación colombiana según estos intelectuales, que en su mayoría eran destacados filólogos, no se define por rasgos específicos ni por su gente ni cultura ni geografía, sino porque pertenece a la civilización occidental. Colombia era la personificación de la civilización cristiana. Esta consideración se manifestó con gran amplitud con la aprobación del Concordato el 31 de diciembre de 1887, otorgándole a la Iglesia tutelar la educación pública, entre otros poderes como la regulación sobre la legislación civil, en el campo económico se la exoneró de ciertos impuestos y se reconoció la deuda contraída a raíz de la confiscación de bienes eclesiásticos llevada a cabo por gobiernos liberales. En 1890 se aprueba la ley 89, por medio de la cual se estatuyó la forma como debían ser gobernados y “reducidos” los salvajes. Adicionalmente la ley 103 de 1890 confería a la Iglesia la representación del gobierno nacional en los territorios de frontera al sur del país. Con estas leyes se le otorgaba a la Iglesia amplios poderes para “reducir a los salvajes”, tal como lo había tenido en la época colonial. La estrategia de la Iglesia fue crear misiones en territorios habitados por tribus indígenas, diferenciándolos en dos grupos, 1) los salvajes que vayan reduciéndose a la civilización por medio de las misiones, y 2) las comunidades indígenas reducidas ya a la vida civil, sólo así se les garantizaba la supervivencia de sus cabildos y el derecho a

³⁸ La Regeneración fue un periodo de gobierno conservador, Rafael Núñez (1884-1894), y Miguel Antonio Caro, vicepresidente, fue nombrado presidente después de la muerte de Núñez (1894-1898).

³⁹ María Emma Wills Obregón, op. cit., p. 390.

⁴⁰ Citado en Ibidem, p. 391.

la propiedad de sus tierras⁴¹. Además con el Decreto 74 de 1898, se ratificó las atribuciones de los misioneros para administrar a la población étnica, y de acuerdo a la ley 72 de 1892 adquirieron una autonomía frente a la legislación nacional. Esta ley otorgaba a los misioneros la categoría de jefes de policía con plenas facultades para nombrar agentes y señalar penas correccionales⁴².

En otro sentido, podemos entender que estas actitudes y discursos de alteridad estaban intrínsecamente definidos no sólo por la ideología sino también por la matriz epistémica que la presuponía, al señalar la superioridad del blanco sobre el indio en términos religiosos, raciales y cognitivas, según Foucault, corresponden a las formas de saber y poder de los siglos XVII, XVIII y XIX, es decir, a la episteme clásica y moderna. Desde esta perspectiva, la Independencia y la república temprana tampoco significaron una ruptura a nivel de los saberes. La mayoría de los estudios establecen un vínculo funcional entre Ilustración e Independencia, se supone que el primero preparó las mentes de los revolucionarios criollos, y el segundo, la materializó con la emancipación política. Más que una ruptura fue una continuidad en el orden del conocimiento y las prácticas discursivas. Es decir, al mismo tiempo en que la noción del individuo libre se iba expandiendo en lenguaje público, las doctrinas racistas de matriz religiosa y científica intentaban justificar la alteridad radical y la desigualdad social, pues si todos somos libres e iguales, los individuos y grupos que no progresan se deben a sus deficiencias naturales⁴³. Pero estas visiones no sólo correspondían a las élites colombianas sino también a los sectores populares urbanos, que en su mayoría estaba compuesta por mestizos y blancos pobres. El racismo de estos grupos se expresó en el apoyo a las políticas de higiene pública para suprimir el consumo de la chicha, bebida a base maíz, entre la población indígena porque se la asociaba con su “efecto embrutecedor” y con la degeneración moral de los indios. Asimismo, la opinión pública fue favorable con la política de colonización de la frontera amazónica impulsada por el Estado colombiano a fines del siglo XIX, estos grupos justificaron la masacre de indios

⁴¹ Nicolás Restrepo, “La Iglesia católica y el Estado colombiano, construcción conjunta de una nacionalidad en el sur del país”, *Tabula Rasa*, No.005, (jul.-dic. 2006), pp. 151-165. Consultado 05/06/2008, <http://redaly.uaemex.mx>.

⁴² *Ibidem*, p. 159.

⁴³ Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Raza, nación y clase*, Madrid, IEPALA, 1991; Homi K. Bhabha, “Difference, discrimination, and the discourses of colonialism”, en: Francis Barker et al (ed.), *The politics of theor*, Colchester, University of Essex, 1983; Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza Editorial, 1992; Rebeca J. Scott, “La raza y el racismo en una perspectiva histórica”, *Historia Social*, No 22, 1995, pp. 56-59; y Gilbert M. Joseph (ed.), *Race and nation in modern Latin America*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2002.

amazónicos porque los consideraban seres extremadamente salvajes y primitivos, y de la expropiación de sus tierras por ser consideradas baldías. Como observa Taylor, a lo largo del siglo XIX, había una fascinación morbosa frente a ciertas prácticas de las tribus amazónicas, estimulado por los informes de viajeros, periodistas y antropólogos que vieron especialmente en el grupo Jívaro la expresión más pura de salvajismo por su práctica de reducción de cabezas, esto se percibió como el fruto macabro de un saber esotérico cuyo perfeccionamiento se acercaba a la ciencia, pero con un objetivo perverso. Así el Jívaro fue el homólogo exótico de las prácticas infames de Frankenstein y el Doctor Hyde⁴⁴. En todo caso, la colonización de la frontera amazónica produjo una de las mayores tragedias humanas en la cuenca amazónica, donde la esclavitud⁴⁵, la limpieza étnica⁴⁶ y cacería de indios⁴⁷, fueron prácticas sistemáticas, aunque oficialmente el Estado colombiano responsabilizará a la Casa Arana, empresa dedicada a la explotación del caucho⁴⁸. Y en cuanto a la política de inmigración también éste obedecía a la idea de blanquear el país, por un lado, se estimuló la inmigración europea, pero por otro, se restringió la inmigración de chinos, japoneses y turcos. Así el blanqueamiento de la nación fue uno de los objetivos prioritarios de la “nación católica”, retroalimentada por el miedo a la degeneración racial y moral, percepción asumida cotidianamente en los vínculos matrimoniales y en los espacios de socialización, interviniendo activamente la virtud, la decencia, la genealogía y el honor⁴⁹.

Pero además de la circulación de estos “temas imperiales”⁵⁰ que van desde la literatura, el periodismo, la fotografía y los textos escolares los sermones jugaron también un papel importante en la difusión de estereotipos raciales⁵¹.

⁴⁴ Anne-Christine Taylor, “Una categoría irreductible en el conjunto de las naciones indígenas: Los Jívaro en las representaciones occidentales”, en Blanca Muratorio (ed.), *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Quito, Flacso-Sede Ecuador, 1994, p. 83.

⁴⁵ Roger Casement, *Putumayo: caucho y sangre*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1988 (1911).

⁴⁶ Juan Friede, Nina de Friedemann, Daniel S. Fajardo, *Indigenismo y aniquilamiento de indígenas en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, 1975.

⁴⁷ Augusto Gómez, *Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales 1870-1970*. Bogotá: Siglo XXI editores/Pontificia Universidad Javeriana, 1991.

⁴⁸ Roberto Camacho Pineda, *Holocausto en el Amazonas: Una historia social de la Casa Arana*, Bogotá, Planeta, 2000.

⁴⁹ Marisol de la Cadena, *Indígenas y mestizos: Raza y cultura en el Cusco*, Lima, IEP, 2004.

⁵⁰ Edward W. Said, *Orientalismo*, Madrid, Libertarias, 1990.

⁵¹ Hans-Joachim König, *En el camino de la nación (nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750-1856)*, Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 189-273;

Efectivamente, desde la conquista de América, la imposición de una moral cristiana sobre las poblaciones conquistadas se hizo a través del sermón evangelizador. Prácticas como el concubinato, la lujuria, la borrachera, la homosexualidad, el adulterio, la hechicería y la idolatría aparecen como datos firmes en los sermones que servían para acusar a los indios de incumplir con la ley de Dios; era una forma de recordarles, nos dice Adorno, que la conquista y la evangelización tenía una razón moral y providencial⁵². La destrucción de las civilizaciones americanas podía interpretarse, entonces, como castigo divino, “Estas declaraciones revelan una estrategia retórica por la que los asuntos seculares y temporales quedaban explicados por sanciones divinas [...] Dios provocaría la muerte de toda la nación y su desaparición de la tierra [...] Estos intentos de enseñar a los andinos el concepto cristiano del pecado terminaban en una interpretación de la historia andina [...]”⁵³

Si en la conversión de los indios el sermón fue un instrumento fundamental para “extirpar las idolatrías” y el pecado, esta estrategia sería aplicada por los misioneros a fines del siglo XIX y principios del XX en la amazonía colombiana, aunque esta vez se incorporaron una nueva terminología secular como progreso, patria y nación, exigiéndoles además la supresión de sus lenguas y la destribalización como una condición necesaria para ser aceptados como miembros de la nación. De esta manera, el sermón fue un texto importante en la reproducción de estereotipos sociales.

Finalmente, podemos señalar que las nuevas repúblicas andinas nunca se despojaron de las visiones, instituciones y relaciones coloniales con las poblaciones étnicas. En el afán de construir una nación homogénea e integrada a la civilización occidental, las elites colombianas mantuvieron un pacto con la Iglesia católica para garantizar un orden social y “reducir” a los salvajes. A nivel hipotético, esto podría explicar la longevidad constitucional de 1886, que fue la base ideológica de la “nación católica” (1886-1991), pero asimismo representa un fracaso estrepitoso por construir efectivamente un país integrado y democrático⁵⁴.

Martha Irurozqui, “La evangelización política. Ciudadanía, catecismos patrióticos y elecciones en Charcas (1808-1814)”, *Debate y Perspectivas*, 2003.

⁵² Rolena Adorno, “Iconos de persuasión: la predicación y la política en el Perú colonial”, en: Mercedes López-Baralt (ed.), *La iconografía política del Nuevo Mundo*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990, pp. 27-49; Gerald Taylor, *Sermones y ejemplos: antología bilingüe castellano-quechua. Siglo XVII*; Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lluvia Editores, 2002.

⁵³ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁴ Daniel Pécaut, *Orden y violencia en Colombia 1930-1949*, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1987; Frank Safford y Marco Palacios, op. cit.; y Cristina Rojas, op. cit.;

DEMASÍAS, EXTRAVÍOS Y OMNIPOTENCIA. LOS ORÍGENES DE LAS MASAS EN ESPAÑA

Rafael Cruz
Universidad Complutense de Madrid

*“Señores, los solistas han vuelto a aparecer
en la Europa de nuestros días:
solistas fueron los que barbarizaron la Francia,
cubriendo su frente de un velo fúnebre
y trasladando el cetro de oro que dirige su destino,
de una aristocracia inteligente, a las masas populares;
solistas son los que proclaman hoy los principios disolventes
que aquellos solistas proclamaron”¹.*

Juan de Olavarría publicó en 1833, una “Memoria dirigida a S.M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español” en la que propuso “pan y luces” para poner a cubierto a “las masas de la indigencia y la inmoralidad”. Enseñarles por un lado sus deberes con Dios, consigo mismas y sus semejantes y, por otro, procurarles una ocupación perenne y un trato urbano, porque sirven para disciplinar “el ánimo inquieto y versátil de las masas ignorantes y menesterosas”. En esa labor “de disciplinar masas de hombres informes”, era menester la presencia de “los gefes”, reconcentrar la voluntad y el poder en una sola persona, porque “las masas preocupadas no se funden sino al calor de una voluntad reconcentrada”. Junto con la presencia de los jefes, era necesario para Olavarría que las “clases afortunadas” se esforzaran y trabajaran, al ser siempre “muy eficaz el ejemplo en la educación de las masas, porque, antes de formarse bien su razón, los pueblos y los niños son meros animales de imitación”².

Olavarría hablaba en este párrafo de las masas y las adscribía una serie de rasgos que se encontrarán junto a otros a lo largo de este texto. En él se exploran las primeras

¹ Juan Donoso Cortés, Juan: *Lecciones de derecho político*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 [1836], p. 62. Esta comunicación ha sido elaborada en el marco del Proyecto de Investigación “Conceptos políticos y sociales de la Modernidad en España, Portugal y Brasil”, concedido por el Programa Nacional del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007, del Ministerio de educación y Ciencia (Referencia HUM2005-06556-C04-04/HIST).

² Olavarría, Juan de: *Memoria dirigida a S. M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1988 [1833].

referencias del concepto de masas, sus características y elementos en el lenguaje empleado para nombrar a los protagonistas de los enfrentamientos en la primera mitad del siglo XIX³. En el marco de la política de enfrentamiento para legitimar las posiciones políticas propias y deslegitimar las posiciones de los adversarios, el uso de la expresión “masas” -como las de pueblo, anarquistas, socialistas, elite, fascistas o reaccionarios, por poner sólo algunos ejemplos- respondió a una lucha constante por el reconocimiento de un determinado contenido semántico de los nombres y de los propios nombres adscritos por diferentes grupos a los protagonistas de los enfrentamientos pasados, presentes y potenciales. Son representaciones lingüísticas de los protagonistas. Su uso corresponde a una interpretación o argumento, en forma de imagen, metáfora y lugar común, de las relaciones sociales y, en concreto de una parte de ellas, la política. El lenguaje de masas fue utilizado para designar siempre la posición de “otros”, ya que los autores casi nunca se sintieron concernidos ni integrados en la masa.

La expresión “masas” sugiere en términos generales un tipo de política en un periodo –el de los dos últimos siglos- de la democratización de los regímenes políticos. La política vinculada al concepto de masas puede definirse como “la política de los instintos”. Al decir de los diccionarios, el instinto es un móvil atribuido a un acto, sentimiento, etc., que obedece a una razón profunda, sin que se percate de ello quien lo realiza o siente. Representa una reacción constante, maquinal e indeliberada de un organismo frente a un estímulo, que no requiere práctica ni deducción alguna, al contrario del modo de obrar inteligente caracterizado por el ensayo y la experiencia. Pavlov denominó a esa reacción acto reflejo condicionado. Las masas fueron detectadas siempre por su exclusiva reacción instintiva. Al vincularse con un lenguaje de “masas”, los instintos se entendieron dirigidos en política como en el campo de batalla, para avanzar y triunfar sobre el enemigo.

Expuestos en la trayectoria de estos dos últimos siglos, los distintos significados del concepto de masas se originaron como representaciones de experiencias propias y a partir de la difusión de interpretaciones ajenas. Así, desde su origen en las nuevas estrategias militares de las constantes guerras europeas, el concepto se asoció con una visión cíclica de la historia contemporánea, en particular con la fase de decadencia y crisis, una idea muy extendida en el pensamiento occidental desde la Revolución

³ En la búsqueda de referencias históricas sobre las masas ha resultado beneficioso el esfuerzo de la Real Academia Española, al situar numerosas publicaciones de los siglos XIX y XX con texto completo en su dominio de internet. El problema es que algunos textos aparecen sin numeración de página.

Francesa. Enlazó también con una visión lineal, a través de la concepción de una nueva era -el hombre nuevo, producto de la revolución proletaria y la construcción del socialismo, desde la segunda década del siglo XX. Se vinculó además con los cambios jurídicos promovidos por las corrientes antiabsolutistas, al eliminar las barreras y obstáculos sociales del Antiguo Régimen. Se relacionó así mismo con la concentración de la población en ciudades en un proceso de urbanización que a escala simbólica y material resaltaba la imagen de una población cada vez más visible y activa como sujeto competidor por la soberanía. De esa manera, el concepto, por fin, se asoció a la política, al lenguaje de la competencia entre los diferentes grupos por adquirir poder político.

En casi toda su extensión, el concepto a estudiar en sus orígenes posee dos dimensiones: la categoría del sujeto movilizador y la naturaleza de las relaciones sociales en su conjunto. Para interpretar ambas, se utilizaron dos expresiones: Masas y masa, bien en solitario o adjetivadas con los términos “popular”, “trabajadora” o “proletaria”. Junto con ellas, se difundieron otras expresiones adjuntas, integradas de manera relativa en el concepto de masas como su complemento. Eran clases inteligentes, ilustradas, caudillos, directores y jefes... Al incluir esta diversidad de términos, llama la atención en seguida la posible variedad de sus significados, al igual que los anteriores “masa” y “masas”. De la misma manera ocurre en otros idiomas con mass, masses, massen, crowds, foules, etc. En este texto se sigue la opinión de una parte de los estudiosos que defienden la indistinción en el uso de masas y multitudes o crowds por parte de los protagonistas⁴. Para masa y masas, en cambio, mis reservas son elevadas, al considerar que los significados de cada una de las expresiones son distintos en determinados contextos.

Y para continuar con las precisiones y advertencias, una más. El intento de un análisis sistemático del concepto de masas puede turbar la inconsistencia real de su uso. Al asociarse parte del lenguaje de “masas” con intelectuales de prestigio y resaltar la variedad de explicaciones y significados puede desembocar en una paradoja: otorgar a “masas” una coherencia que oculta sus contradicciones y sus tópicos.

⁴ Halebsky, Sandor: *Mass society and political conflict. Toward a reconstruction of theory*. Cambridge, Cambridge University Press, 1976, p. 32; Tuttle Howard N.: *The Crowd is Untruth. The Existential Critique of Mass Society in the Thought of Kierkegaard, Nietzsche, Heidegger, and Ortega y Gasset*. Nueva York, Peter Lang, 1996, p. 109. El título del libro de la tesis doctoral en alemán, *Masse und Publikum*, de Robert E. Park, fue traducido al inglés como *The Crowd and the Public*.

La fuerza del número y de la densidad móvil en los campos de batalla

Masa se refiere en latín a la pasta de harina con la que se fabrica el pan. Fácil es destacar de ella su naturaleza homogénea y compacta, su desabrimiento, inmadurez y crudeza, a la sazón inútil sin un cocimiento acabado, por lo tanto dependiente, en definitiva, de un trato realizado con habilidad, dominio y técnica.

Tales significados adscritos a la palabra masa, debieron pesar, sin duda, en la utilización de esa expresión a la hora de nombrar la novedosa formación cerrada de la infantería creada por Federico II de Prusia. La formación en masa obedecía al propósito de desgastar a las fuerzas enemigas en el campo de batalla de la guerra de los Siete Años, entre 1756 y 1763. El rey mejoró la instrucción de sus soldados e indujo a formar a los mosqueteros en tres filas capaces de sostener el mismo ritmo ininterrumpido de fuego que antes había logrado el ejército de Mauricio de Nassau, formado de diez en fondo⁵. Otro de los rasgos originales del rey Federico fue el acrecentamiento de la disciplina de su infantería, al permitir la realización de maniobras de ataque de las formaciones en masa a dos pasos de sus enemigos, circunstancia que en otros ejércitos hubiera conducido al caos.

La formación en masa fue una innovación que se extendió entre los ejércitos europeos de finales del siglo XVIII, en compañía del crecimiento increíble del número de soldados en batalla. La guerra se desplegaba en un plano por completo distinto hasta unas décadas antes, hasta el punto de transformar su escala. Desde entonces –señaló Alexis de Tocqueville- se dio la victoria en todos los campos de batalla a la fuerza numérica:

“Al ser el número la razón determinante de la victoria, resulta que cada pueblo ha de intentar con todas sus fuerzas llevar al campo de batalla el mayor número posible de hombres... Cuando era posible reclutar tropas más efectivas que todas las demás, como la infantería suiza o la caballería francesa del XVI, no se juzgaba necesario poner en pie grandes ejércitos; más no ocurre así cuando todos los soldados son semejantes”⁶.

A la hora de escribir sobre el arte de la guerra en las primeras décadas del siglo XIX, fue habitual incluir el término masa o masas para designar un número elevado de soldados a los que, mediante la habilidad de un jefe supremo, podía desplegarse con

⁵ Parker, Geoffrey: *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 200.

⁶ Tocqueville, Alexis de: *La democracia en América*. 2 vols. Madrid, Alianza Editorial, 2005 [1835], II, p. 361.

celeridad. “Las masas que se baten”, “las masas enemigas”, “sobre las masas compactas y crecidas”, “despliegue de las masas”, “la unión de los individuos constituye la fuerza de las masas”... representan ejemplos de la sustitución del término soldados, compañías, destacamentos y demás nombres alusivos a la organización militar, por la nueva expresión de “masas”. Durante la guerra peninsular en España, incluso, la prensa antinapoleónica expuso un significado más avanzado de masas militares:

“La España ni ha tenido ni tiene ejércitos. Existe desde el comienzo de la revolución una porción de hombres reunida por el tumulto, sin orden ni disciplina; la necesidad, la avaricia, la preponderancia hicieron que esas masas tuviesen como directores a sujetos sin principio alguno del arte militar, avaros de honores que no merecían... ha sido desgracia entre tantas juntas como se formaron haber sido rara la que se valió de los hombres de mérito”⁷.

He aquí la noción de masas relacionadas con la indisciplina, el desorden y el tumulto, así como su dependencia de personas principales que podían saber o no conducir las y encauzarlas, en este caso, con propósitos militares. En este último texto las personas principales se llamaban “directores”, un término utilizado de manera frecuente a partir de entonces con relación a las personas o grupos que conducían a las masas. Éstas y los directores eran interdependientes, sin existencia autónoma de ninguna de las dos partes. Pero no solo se usará la expresión director, pues convivirá desde el mismo principio, al menos en castellano, con la de “caudillo”.

De la misma manera que el término masas comenzó a ser utilizado en la estrategia militar en el marco de las transformaciones de la guerra, el de caudillo procedió del mismo ámbito. El Diccionario de Autoridades de 1729 señalaba que es aquel “que guía, manda y rige la gente de guerra siendo su cabeza y que como a tal todos obedecen”. El de la Real Academia Española añade a la anterior acepción a fines del siglo XVIII “el que es cabeza o director de algún gremio, comunidad o gentes”. El caudillo, pues, será tratado como jefe militar que gobernaba masas en los campos de batalla: “mandar grandes masas de esta clase, saber conducir las a toda especie de peligros, es un privilegio concedido a pocos”. Desde finales del siglo XVIII y, sobre todo, con las guerras napoleónicas, sin embargo, debido a situaciones críticas como la guerra peninsular en España, el caudillo militar pudo ponerse al frente de un gobierno o

⁷ San Miguel, Evaristo: *Elementos del arte de la guerra*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1990 [1826]. También en, Romero Alpuente, Juan: *Intervenciones en las Cortes Ordinarias*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989 [1821], y *Discurso sobre el Ministerio actual*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, [1822]. La cita en sangrado, en el *Semanario Patriótico*, 11 de Abril de 1811.

competir con él. El término caudillo, de esa manera, añadió a su acepción militar, la de jefe de masas civiles. Napoleón será “caudillo de la democracia por excelencia”, porque “cuán grata es a los pueblos la dominación absoluta de un caudillo de la democracia”⁸.

En los años alrededor de 1800, la palabra masa o masas en el ámbito civil fue de uso muy limitado. Edmund Burke y Thomas Malthus en Gran Bretaña y Juan Menéndez Valdés, el *Filósofo Rancio* o Agustín de Argüelles, en España, utilizaron el vocablo como volumen o conjunto de personas en contraposición a personalidades o grupos reducidos. Se encontraban lejos, por lo tanto, de otros significados más concretos que fueron apareciendo conforme se producían cambios jurídicos y políticos, entre los que destacaron los relativos a la representación y la participación.

Un rebaño de animales

A pesar de la refundación “policial” del sistema de Estados europeos con la finalización de las guerras napoleónicas, la intervención militar y política de Bonaparte en numerosos países desembocó a corto y medio plazo en una oleada de cambios políticos en buena parte del continente. El periodo que dio impulso al romanticismo se encuentra lleno de revoluciones, revueltas, constituciones, guerras regionales, manifestaciones, tumultos, ataques a bienes, cambios de dinastía, nacionalismo, etc. En ese contexto de amplia movilización y cambio político durante los treinta años posteriores al Congreso de Viena diversos intelectuales realizaron, además, un balance de lo ocurrido antes en Europa y América. Las revoluciones americana y francesa, además del encumbramiento del Parlamento en Inglaterra, fueron interpretados a la luz de la amplia movilización de la población, las nuevas capacidades de los dirigentes y la profundidad de las transformaciones políticas. Apareció un verdadero catálogo de consejos para quien quisiera escucharlos, en advertencia de un porvenir con certidumbre de peligro. El pesimismo, encabezado por Arthur Schopenhauer, se adueñó en general del pensamiento político, al imaginar la pérdida de sentido de lo sagrado. A la vez, la revolución era un nombre paladeado con miras a saborear el derrumbe de lo antiguo, y se publicaron decenas de recetas con los ingredientes y las proporciones de crítica e innovación para el presente. El pesimismo se adueñó también de este pensamiento

⁸ El privilegio, en San Miguel, E.: *Elementos...*, p. 444. Caudillo de la democracia, en Alcalá Galiano, Antonio: *Lecciones de Derecho Político*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 [1843], p. 335.

político al constatar la cortedad y lentitud de los gobernantes para realizar los cambios más osados.

Todo ello se enmarcó en lo que podría denominarse una interpretación romántica de la política. La explicación, en concreto, de las posiciones de los individuos en las cambiantes relaciones sociales se vistió con un ropaje romántico. Resultó habitual utilizar la imaginación como fuente de conocimiento y tolerancia de la cruda realidad, la inspiración y los impulsos para actuar, el espontaneísmo en la toma de decisiones para alcanzar lo inasequible, las visiones de totalidad, de decadencia⁹.

Para los románticos, en esta época se había asistido al fin de la tradición centrada en la jerarquía social. Aunque Proudhon creía que lo nuevo aún no había nacido, afirmaba asistir a lo que llamó “la disolución”. El principio aristocrático había sucumbido ante la propuesta y consecución de la igualdad de los hombres. “Hemos destruido –señaló Alexis de Tocqueville- una sociedad aristocrática, y al detenernos con complacencia entre los restos del antiguo edificio, parece como si quisiéramos quedarnos allí para siempre”. En apropiación de la metáfora servida décadas más tarde por Vilfredo Pareto, la historia comenzaba a convertirse en un “cementerio de aristocracias”. En su lugar, se había producido la nivelación, la igualdad de condiciones, el hecho más trascendente, del que parecía derivarse cada hecho particular, en palabras de Tocqueville. Con la nivelación ya no existían clases ni castas, las barreras alzadas entre los hombres se abatían¹⁰.

El principio aristocrático había sido sustituido por la democracia, una forma de poder compartido por hombres iguales, trasunto ilustrado de la opinión pública, de donde emanaba la soberanía y sostenía a la vez la igualdad de los hombres liberados de la cadena jerárquica propia del Antiguo Régimen. La imaginación romántica, bien es cierto, no fue en una única dirección a la hora de anhelar una ubicación ideal de esos individuos que rompieron sus cadenas sociales, ya que por un lado, se glorificó al individuo libre, al mismo tiempo que se ensalzó la unión orgánica en forma de comunidad¹¹.

Pero los ideales románticos implicaban una denuncia centrada en el pesimismo, en la noción de crisis y el escaso encanto de la vida política o el pavor por su desarrollo.

⁹ Llorens, Vicente: *El romanticismo español*. Madrid, Fundación Juan March- Castalia, 1979.

¹⁰ Proudhon, en Rosenberg, Bernard y otros: *Mass Society in Crisis*. Nueva York, The MacMillan Company, 1964, p. 2; Pareto, Vilfredo: *Forma y equilibrio sociales*. Madrid, Revista de Occidente, p. 74. Tocqueville, A. de: *La democracia...*, I, pp. 29,37-39.

¹¹ Bramson, Leon: *El contexto político de la sociología*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1965 [1961], p. 37.

El individuo libre no acababa de ser el soberano de la sociedad, y la comunidad local, nacional o popular estaba aún por construir. Como señaló Donoso Cortés, “la aridez de los hechos debe revestirse con el encanto de las invenciones, y la amable sonrisa de la fábula puede hacer interesante la verdad”. Con esta máxima, entre los dos ideales, los románticos inventaron un sujeto social, compuesto de hombres urbanos, indiferenciados, extraños y aislados entre sí, producto de la desintegración y desorganización sociales, además de por la democracia, seducidos y entregados ciegamente a las pasiones, flojos en sus costumbres, embriagados por su nuevo poder y tutelados por un amo. Al agregado de esos tipos de hombres imaginados así por los románticos, ellos mismos le pusieron el nombre de masa o masas, al trasladar un término de uso militar a las relaciones sociales y su movimiento político. Todo ello lo resume Tocqueville en este párrafo:

“Cuando un pueblo tiene un estado social democrático, es decir, cuando ya no alberga en su seno ni clases ni castas y todos los ciudadanos son poco más o menos iguales en saber y fortuna, el espíritu humano marcha en sentido contrario. Los hombres se asemejan, y en cierto modo, les hace sufrir la idea de no parecerse. Lejos de querer conservar lo que todavía puede singularizar a cada uno de ellos, sólo aspiran a perderlo para confundirse en la masa común que es, a sus ojos, la única que representa el derecho y la fuerza”¹².

Tal imagen incluía la tutela de la masa por medio de conductores, que según Tocqueville se asemejaría a la autoridad paterna si tuviera como función preparar a los hombres para la edad adulta, pero, por el contrario, el objetivo de los jefes consiste en fijarlos en la infancia, moldear a cada individuo a su gusto y

“después de tomar de este modo uno tras otro a cada individuo en sus poderosas manos y de moldearlo a su gusto, el soberano extiende sus brazos sobre la sociedad entera; cubre su superficie con una malla de pequeñas reglas complicadas, minuciosas y uniformes, entre las que ni los espíritus más originales ni las almas más vigorosas son capaces de abrirse paso para emerger de la masa; no destruye las voluntades, las ablanda, las doblaga y las dirige; rara vez las obliga a obrar, se opone constantemente a que se obre; no mata, impide nacer; no tiraniza, pero mortifica, reprime, enerva, apaga, embrutece y reduce al cabo a toda la nación a un rebaño de animales tímidos e industriosos cuyo pastor es el gobierno”¹³.

¹² J. Donoso, en Zavala, Iris M.: “Las Letras, las artes, la vida cotidiana”, en La época del Romanticismo (1808-1874), en J. M. Jover Zamora, ed.: *Historia de España, de Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, 1988, p. 50. Tocqueville, A. de: *La democracia...*, II, p. 360.

¹³ Tocqueville, A. de: *La democracia...*, II, p. 405.

Los tutores eran tan necesarios para gobernar la masa, como en el ejército los jefes militares para dirigir las masas hacia el ataque. Los gobiernos y las “clases inteligentes” eran los guías que “capitaneaban las masas” en el ámbito civil. Era la minoría dominante de Henri de Saint Simon, situada por encima de las masas sometidas y contrapuestas a ellas¹⁴.

Con todos estos ingredientes, Tocqueville afianzó ya a mediados de los años treinta del siglo XIX una imagen de las relaciones sociales de la masa y expuso sus orígenes y rasgos fundamentales –incluida la práctica de la manipulación de los directores sobre las masas-, dotándole de poder social y político. La desintegración social originada por las revoluciones antiabsolutistas consistía en el fin de la jerarquía social promovida por la aristocracia y su sustitución por la igualdad jurídica y política entre los hombres. Esa nivelación creó un agregado de personas a quien se llamó masa o masas dirigidas –manipuladas- por una minoría. La masa era la fuente mediocre de los gobiernos, la que se representaba a sí misma como el centro de las relaciones sociales y poseía el derecho y la fuerza. La masa era consustancial a la democracia. Se le adscribió desde entonces un comportamiento centrado en los instintos, las pasiones, la falta de voluntad propia, de razón, de responsabilidad, dependiente de unos conductores, que manipulaban a su antojo a las desindividualizadas masas¹⁵.

El convite al festín de la soberanía

Si así se imaginaban las relaciones sociales en otros países europeos, los románticos españoles no fueron una excepción. El contacto de los intelectuales españoles con la filosofía política europea fue directo y permanente a través del exilio en las dos etapas de la restauración fernandina. Además, las experiencias políticas españolas en los primeros años veinte y, sobre todo, durante toda una década desde la muerte de Fernando VII, fueron de una riqueza en verdad notable. La conflictividad social y

¹⁴ En Meisel, James: *El mito de la clase gobernante. Gaetano Mosca y la Elite*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1975 [1958], p. 9.

¹⁵ Además de A. de Tocqueville, expusieron de forma casi simultánea este concepto de masa Soren Kierkegaard, citado en Tuttle, H.: *The Crowd is Untruth...*, pp. xii y xiii; Charles Mackay, citado en Barrows, Susana: *Distorting Mirrors. Visions of the Crowd in Late Nineteenth-Century France*. New Haven, Yale University Press, 1981, p. 44. Unos años después, Marx, Karl y Friedrich Engels: “El Manifiesto Comunista”, en *Obras Escogidas*. Madrid, Akal, 1975 [1848], y John Stuart Mill, citado en Bramson, L.: *El contexto político de la sociología...*, p. 37. J. Dubois sitúa la generalización del término masa y masas en la Francia de los años inmediatos a la caída del rey Carlos X, en 1830, citado en Battaner, M^a Paz: *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1977, p. 147.

política, los cambios de régimen, la diversidad e intensidad de los enfrentamientos y la emergencia de una fuerte competencia política entre variados actores representaron un laboratorio muy significativo para que filósofos, periodistas, novelistas, dramaturgos, poetas y dirigentes políticos divulgaran imágenes de los cambios sociales.

Ya en los años veinte pudo adaptarse al ámbito político en España la palabra masa o masas -hasta entonces de carácter militar-, para nombrar el conjunto de la población, incluso para colaborar en la definición de la opinión pública. Fue en los años treinta, sin embargo, cuando la intensidad del fragor político y el esplendor del romanticismo español, facilitaron la introducción del concepto en las interpretaciones sobre las relaciones sociales y la política de una manera mucho más elaborada¹⁶.

Los románticos españoles adoptaron también un lenguaje de pasiones y sentimientos, de metáforas; reivindicaron la imaginación para entender una realidad sin límites, el subjetivismo, la vaguedad e indeterminación de la forma, el misterio; hablaron de los nuevos dioses humanos en el seno de una sociedad de personas iguales, desindividualizada; y se dividieron en los partidarios de la exaltación del Altar y el Trono, nostálgicos de un tiempo pasado en estado de crisis, y los defensores de las transformaciones sociales y económicas en busca de la igualdad y la libertad, del progreso, desencantados por la mediocridad de los gobiernos. El pesimismo romántico se convirtió en una manera de contemplar el devenir de la sociedad. La decadencia transcurría en la ciudad ojeada como un cementerio, con casas en forma de nichos, calles como sepulcros y peatones de urna cineraria¹⁷.

Procedente del gusto por la utilización de metáforas, como la del cementerio, se impuso el término “masas” para nombrar a una parte de la sociedad, imaginada inconsistente, vaga, informe y misteriosa, compuesta de hombres y mujeres con los atributos del noble salvaje moldeado por caudillos. En la imaginación romántica, las masas y los caudillos salían del ejército para ocupar las relaciones sociales en su conjunto, con un poderoso toque de corneta en forma de:

“palabras que, como las voces de mando o los toques de ordenanza de un ejército, tienen el poder de imprimir a las masas movimiento, marcha y dirección; de

¹⁶ Para los años veinte, Romero Alpuente, J: *Intervenciones en las Cortes...*, y *Discurso sobre el Ministerio...*; *El Imparcial*, 7 de Febrero de 1822.

¹⁷ La metáfora del cementerio es de Larra, citado en Llorens, V.: *El romanticismo español*, pp. 367-368. Abellán, José Luis: *Historia Crítica del Pensamiento Español. 4. Liberalismo y Romanticismo (1808-1874)*. Madrid, Espasa Calpe, 1984, p. 246; Llorens, V.: *El romanticismo español*, pp. 159; Zavala, Iris M.: *Románticos y socialistas*. Madrid, Siglo XXI, 1972, p.160; Battaner, M^a Paz: *Vocabulario político-socia*, 1977, p.147.

hacer que, al oír las, la sociedad se conmueva, y evolucione, y gire, y vuele, a su son, a la conquista, a la victoria, a la felicidad, a la gloria; otras veces también a la muerte y al exterminio”¹⁸

Como las masas de soldados en el ejército, las nuevas masas no tenían autonomía social y llevaban incorporado a su propio ser la presencia de sus directores. Esa relación era necesaria porque las masas se asemejaban al noble salvaje colectivo. En contraposición al lobo de Hobbes, Rousseau fue un precursor del romanticismo al inventar un ser humano en estado de naturaleza, carente de moral, sin vicios ni virtudes. Esta noción fue mantenida por los románticos posteriores al adscribirla a las masas. Su inconsciencia, en permanente minoría de edad, su ignorancia... corrían parejos con su buena índole, su nobleza, cordura y de más felices instintos que cualquier otra naturaleza social. “No hay que desdeñar los instintos de las masas como trivialidades”, porque eran los instintos los que pertenecían a las masas, en contraposición con la búsqueda científica a cargo del hombre individual; a las masas pertenecía el sentimiento, y el conocimiento al individuo. No eran seres sociales, al estar faltos de inteligencia y libertad. Eran meros animales de imitación¹⁹.

Con tales mimbres, a las masas les correspondía sólo la sanción de la iniciativa llevada a cabo por los caudillos, quienes las dirigían. Entre los románticos, las masas se hallaban sujetas al influjo de estas personas, por lo general ilustradas, pertenecientes a las “clases inteligentes”, o con influencias en la jerarquía política. Abarcaban desde los monarcas –los caudillos de los privilegiados o de la nación-, los jefes de los partidos, los clérigos, los insensatos demagogos, los tiranos, los déspotas, los miembros de las Juntas, a los que las masas iban a buscar a los cafés y, en general, “aquellos que tienen sobre sí la terrible y honrosa responsabilidad de dirigir las”²⁰.

¿Y qué debían hacer esos hombres con las masas? Algunos pensaban que lo principal era su reforma moral y material: ilustración y subsistencia. Pan y luces. Una labor primera de moralización, con el fin de “evitar los delitos por su ignorancia y malicia”, para lo que era necesario “escribir buenos libros de moral y propagarlos entre

¹⁸ Pastor Díaz, Nicomedes: “Discurso sobre la devolución de los bienes al clero”, en *Discursos*. Madrid-Barcelona, Fundación Cajamadrid-Editorial Anthropos, 1996 [1845], p. 108.

¹⁹ Ayguals de Izo, Wenceslao: *La bruja de Madrid*. Barcelona, Taber, 1969 [1850]; Pastor Díaz, N.: “Discurso sobre la devolución...”; Jover, Nicasio Camilo: *Las amarguras de un rey*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003 [1856]; Donoso Cortés, J.: *Lecciones de derecho político...*; *El Popular*, 31 de Julio de 1841. La frase entrecomillada, en Pastor Díaz, N.: “Discurso sobre la devolución...”

²⁰ Mesonero Romanos, Ramón: “Escenas de 1838”, en *Escenas matritenses (segunda serie 1836-1842)*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003 [1838], p. 491. La frase entrecomillada, en *La Iberia*, 23 de Agosto de 1854.

las masas para que conozcan su fatal extravío”. Había que disciplinar a las masas de hombres informes y rehacer su organización moral, debido a su sensibilidad hacia las impresiones fuertes. Sacarles de su atraso, de la ociosidad, indigencia e inmoralidad en la que se encontraban. “¡Cuándo lograremos siquiera que las masas sepan leer!”, exclamaba Modesto Lafuente²¹.

Todos estos eran pensamientos difundidos por los dirigentes políticos liberales y socialistas. Mientras que algunos de ellos señalaban que la educación de las masas no podía confiarse a los jesuitas, los más tradicionalistas, en cambio, denunciaban que la ilustración centrada en la razón embrutecía a las masas, en completa ignorancia de sus deberes como hombres y cristianos. Para esta corriente política las masas españolas representaban también al noble salvaje al conservar “con más calor y pureza en el corazón el sentimiento religioso tan noble y elevado”, como una especie de adscripción innata a su naturaleza. Para los partidarios del Trono y del Altar las masas eran tradicionales, como reconocían también algunos de sus oponentes políticos, al ser impenetrables para el mundo moderno; retrógradas, incluso, mientras no fueran instruidas, “porque no pueden hablar a su corazón sino los hábitos y los recuerdos enlazados con los intereses antiguos entre los cuales y los nuevos no hay transacción posible”²².

Las masas se encontraban desencantadas, desvalidas, desatendidas, en zozobra y postergadas²³, pero al mismo tiempo desde diferentes posiciones políticas se reclamaba, reconocía, cuestionaba o rechazaba para ellas la soberanía y el poder. El poder del número, de la fuerza, entonces también del derecho. Una nueva forma de despotismo para las posiciones más conservadoras, y el sustento de la igualdad social, para el campo contrario. Porque en este caso, las masas equivalían a la expresión pueblo, al adscribirle los mismos rasgos que se han destacado en este texto hasta aquí:

²¹ Romero Alpuente, J.: *Discurso sobre lo que con la muerte de Fernando VII sucederá a la España* [Escritos]. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989 [1834]; Sagra, Ramón de la: “Lecciones de Economía social”, en *Socialismo Utópico español*. Selección de Antonio Elorza. Madrid, Alianza Editorial, 1970 [1840], p. 73; Cámara, Sixto: “La cuestión social”, en *Socialismo Utópico español*. Selección de Antonio Elorza. Madrid, Alianza Editorial, 1970 [1849], pp. 226-227; Lafuente, Modesto: *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*. Madrid, Impr. de la calle del Sordo, 1842, p. 270; Olavarría, J. De: *Memoria dirigida a S. M...*, pp. 74, 36; Pastor Díaz, N.: *Los problemas del socialismo*. Madrid-Barcelona, Fundación Caja de Madrid, Editorial Anthropos, 1996; *El Guardia Nacional*, 7 de Enero de 1840; *El Genio de la Libertad*, 10 de Diciembre de 1839; *El Popular*, 25 de Diciembre de 1841.

²² *El Pensamiento de la Nación*, 22 de Abril y 14 de Diciembre de 1850; *El Salmantino*, 3 de Marzo de 1843; *El Genio de la Libertad*, 8 de Diciembre de 1839.

²³ López, Joaquín María: *Curso político-constitucional*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987 [1840], pp. 29, 133; *El Genio de la Libertad*, 10 de Diciembre de 1839; *El Eco del Comercio*, 23 de Agosto de 1844.

“El poder constituyente de las masas se deriva de la teoría social que supone a las naciones formadas por la voluntad de los asociados, que supone al poder común existente por la cesión individual del poder y los derechos de los particulares. Los hombres, según esta doctrina, han vivido originariamente, o por lo menos han podido vivir, en un estado de aislamiento y de independencia absolutos, a que sus sostenedores llaman estado de naturaleza; y de ese al de sociedad han pasado por medio de un pacto...”²⁴.

Y en la versión más cercana a pueblo se utilizaba en forma de síntesis la fórmula masas populares. Los dirigentes e intelectuales, como Donoso, que rechazaban al pueblo como soberano, hablaban de masas populares, que “todo lo inflama y todo lo conmueve”. La soberanía de las masas populares era un nuevo despotismo del hombre que quería representar el papel de Dios. Otros autores aclaraban que la soberanía de las masas no debía confundirse con la del pueblo, ya que éste se componía de hombres libres e iguales. En todo caso, al incluirse en el concepto de masas la existencia de sus jefes, la soberanía de aquellas se juzgaba problemática, por no poder ser nunca ejercida por ellas mismas, sino por sus valedores:

“El país teme esa amplitud contraproducente de derechos políticos que, llamando aparentemente a su ejercicio a las masas, y dando, en realidad, toda la influencia a los pocos que las corrompan o acaudillen, levante en el país un feudalismo electoral más repugnante que el de los barones de la Edad media. El país teme que un partido que no ha desechado sus hábitos de agresión y fuerza, empleará en las elecciones los medios de intimidación, que, falseando la opinión pública, debilitan el prestigio de la representación parlamentaria mucho más que los culpables manejos del poder”²⁵.

Masas y Pueblo se confundían a veces en la terminología y también en los rasgos adscritos a cada una de los conceptos, al trasladarse los de masas a pueblo, resultando a la postre intercambiables. La expresión masas, asimismo, la utilizó Ramón Mesonero Romanos como sinónimo de público o de “la parte del público que en el diccionario moderno solemos llamar las masas”, integradas de modestos empleados, comerciantes y artesanos. Las masas se identificaron también con el conjunto de los trabajadores, al aparecer muy temprano el término “masas proletarias” y “masas trabajadoras”. Ya Larra utilizó el primer término y apostillar “como se diría en el día”; y Manuel Bretón señalaba en una línea de exaltación romántica que “el vapor, ese omnipotente resorte de

²⁴ Pacheco, Joaquín Francisco: *Lecciones de derecho político*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 [1845].

²⁵ El feudalismo electoral, en Pastor Díaz, N.: “Discurso sobre la devolución de los bienes.... En el párrafo anterior, Donoso Cortés, J.: *Lecciones de derecho político*, p. 62; *El Constitucional*, 13 de Agosto de 1837.

la moderna civilización, ese maravilloso agente universal de la novísima industria”, se había convertido en el “defraudador manifiesto y declarado enemigo de las masas proletarias”²⁶.

Liberales y tradicionalistas, al unísono, utilizaron el término masas para competir en política. En concreto, exigían en la prensa que se renunciara a halagarlas, excitar sus pasiones, inflamarlas o levantarlas, al mismo tiempo que se resaltaba el peligro de “despertar en las masas irreflexivas un sentimiento de indiferencia”²⁷. Porque había masas progresistas o progresivas, masas carlistas y las masas de todos los partidos. Estas adscripciones se realizaron en el contexto de la guerra carlista y justo a su término, periodo en el que junto con el enfrentamiento de las masas de sus respectivos ejércitos, se originó también una lucha por deslegitimar o legitimar a los dirigentes y seguidores de cada bando. Apareció también la misma pregunta anterior ¿qué hacer con las masas?, esta vez, armadas o en bullanga.

La seriedad del problema para los intelectuales y dirigentes políticos contemporáneos procedía de la propia imagen de las masas en acción expuesta por Espronceda: la “grave masa del pueblo” ondeaba como “las copas de un bosque de palmas azotadas por el huracán”. El viento ingente que todo lo puede –es decir, la conjunción de jefes e instintos y pasiones- convertía a los hombres y, sobre todo a las mujeres, en masas, al moverse al unísono como palmas de un lado para otro, en alboroto, confundidos todos, con gritos, atropellos, mostrando su ira. La furia de las masas²⁸.

El romanticismo tradicionalista imaginó esta furia –en la metáfora del Duque de Rivas- como un mar embravecido. El romanticismo revolucionario, tal y como lo expuso Larra, imaginaba esta furia sin rumbo como manifestación de la libertad de ir a ninguna parte, pero también por la ausencia de figuras sobresalientes que pudieran dirigir las masas:

²⁶ Mesonero Romanos, R.: “Escenas de 1842” *Escenas matritenses (segunda serie 1836-1842)*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003 [1842]. Larra, Mariano José de: “García de Castilla o el triunfo del amor filial”. *Tragedia en cinco actos y en verso*. Barcelona, Crítica, 2000 [1836]; Bretón de los Herreros, Manuel: *Opúsculos en prosa*. Madrid, Imprenta Miguel Ginesta, 1884 [1843]. También, en *El Guardia Nacional*, 19 de Junio de 1840; y, por supuesto, las nombra Sagra, R. de la: “Lecciones de Economía social”..., p. 87.

²⁷ *El Guardia Nacional*, Noviembre de 1837 y 2 de Septiembre de 1840. El despertar, en *El Constitucional*, 10 de Diciembre de 1839.

²⁸ Espronceda, José de: *Sancho Saldaña o El Castellano de Cuellar*. Alicante, Universidad de Alicante, 2002 [1834].

“Libertad en política, sí; libertad en literatura, libertad por todas partes; si el destino de la humanidad es llegar a la nada por entre ríos de sangre, si está escrito que ha de caminar con la antorcha en la mano quemándolo todo para verlo todo, no seamos nosotros los únicos privados del triste privilegio de la humanidad; libertad para recorrer ese camino que no conduce a ninguna parte; pero consista esa libertad en tener los pies destrabados y en poder andar cuanto nuestras fuerzas nos permitan”²⁹.

Una furia, además disculpable, ya que las masas se agitaban y se conmovían por motivos justos, y los excesos partían de un origen noble, al fundarse en algún sentimiento generoso. La responsabilidad de la furia se encontraba en la intervención de los insensatos demagogos, en el mal gobierno o en la desigualdad³⁰.

De ahí que el papel desempeñado por las clases inteligentes fuera determinante a la hora de sofocar o impulsar el huracán. Moderados, progresistas y tradicionalistas se acusaban entre sí de agitar a las masas. Para los primeros, las masas populares estaban sujetas al influjo de quienes las dirigían y, por lo tanto, delante de ellas, arrojadas a la carrera del desorden y la rebelión, se encontraba gente que las inflamaba para amenazar “al poder con la furia de la multitud”. Para los progresistas, las masas carlistas, excitadas por el clero, eran masas de rebeldes, cafres y facciosas. Para la corriente opuesta, las masas denominadas revolucionarias, aduladas y arrastradas por los demagogos, se encontraban embrutecidas por la ignorancia de la fe y la religión³¹.

Los intelectuales y algunos dirigentes políticos entendieron después de la primera guerra carlista que las masas debían ser gobernadas por caudillos con un poder “poco limitado”, ya que la muchedumbre agradecía la “dominación absoluta de un caudillo de la democracia”; esto es “que cuente con el apoyo de verdaderas masas, de masas cuya sola mirada, cuanto más su acción, sea capaz de aniquilar a las facciones más turbulentas y desorganizadoras”³².

En la misma estela de las propuestas de Alexis de Tocqueville, resultaba claro que para los románticos la existencia y el poder de las masas implicaba la presencia de jefes o caudillos, surgidos de los hombres ilustrados. El problema residía en que éstos pudieran encauzar, conducir a las masas en el contexto de un sistema estable. No eran

²⁹ En Abellán, J. L.: *Historia Crítica del Pensamiento Español...*, p. 287. Rivas, en Llorens, V.: *El romanticismo español...*, p. 505.

³⁰ Ayguals de Izo, W.: *La bruja de Madrid*, p. 755; Cámara, Sixto: “La cuestión social”..., p. 174; y, en Sagra, R. de la: “Lecciones de Economía social”..., p. 72.

³¹ *El Guardia Nacional*, 9 de Marzo y 2 de Septiembre de 1840; Pastor Díaz, N.: “Discurso sobre la devolución de los bienes al clero”....; *El Constitucional*, 3 de Septiembre de 1837; *El Pensamiento de la Nación*, 17 de Abril de 1844; *El Áncora*, varios días de 1850.

³² Alcalá Galiano, Á.: *Lecciones de Derecho Político...*, p. 129; *El Pensamiento de la Nación*, 14 de Agosto de 1844.

las masas –por ignorantes o retrógradas- las que debían gobernar, tampoco la aristocracia podía ser poder directivo y moderador. Era en las clases inteligentes donde residía la verdadera opinión pública, al reclamar los derechos de la libertad individual y de la propiedad privada. El mérito y el talento compondrían la nueva jerarquía social³³.

La igualdad jurídica, se afirmaba, había destruido toda jerarquía aristocrática, al mezclarse y confundirse todas las clases. Se había creado una nueva sociedad –que Mesonero Romanos simbolizaba en el porte del gabán-, en la que el hombre –en metáfora de Bécquer- era una rueda de la gran máquina. Todo ello representaba que:

“El espíritu de clase, de provincia, de corporación, todos esos centros particulares de fuerza, que si embarazaban alguna vez la acción de los gobiernos, muy a menudo la auxiliaban y suplían; destruidos con suspicaz empeño, han ido a absorberse en un centro general, buscándose la uniformidad en la inercia; y como si las naciones hubieran de amasarse, se ha procurado desmenuzarlas primero hasta reducirlas a polvo. Así pues no existen pueblos sino masas descompuestas en elementos y no en grupos, y de la nación al individuo apenas existe unidad intermedia. Fuera del gobierno no hay más individualismo”³⁴.

Entre la década de los años treinta y cuarenta del siglo XIX la expresión “las masas” –y no tanto, “la masa”- era de uso común en España. Constituía una metáfora de las relaciones sociales y políticas, con la que definir la imagen de decadencia, la competencia política y el propio poder, tras la desaparición del absolutismo con la muerte de Fernando VII. Una metáfora política pura imaginación romántica, tomada en préstamo del ámbito militar y alimentario, inventada con un paquete de rasgos adscritos. Entre ellos destacaron el origen de las masas en la descomposición social; su homogeneidad basada en la igualdad recién nacida; su carácter salvaje e infantil; furibundas en su movimiento de inercia; y dirigidas por jefes o caudillos, aludidos con ese último nombre con profusión. A partir de entonces fue posible acusar a los viejos y nuevos rivales políticos de “halagar” o “agitar” a las masas como estrategia revolucionaria o reaccionaria. Las masas no eran nada por sí solas, pero su miseria social se remediaba con la intervención del jefe o caudillo. Ellos las convertían en la fuerza del número. Se inauguraba así la ficción de la “política de los instintos”, porque movilizar a las masas significaba situar las pasiones –bajas, a veces- entre los recursos para influir en el poder y crear conflictos. O’Donnell denunciará en 1856 , por ejemplo,

³³ *El Genio de la Libertad*, 8 de Diciembre de 1839; Pastor Díaz, N.: *Artículos...*, y *Los problemas del socialismo...*

³⁴ La cita, en *El Áncora*, de Barcelona, 12 de Enero de 1850. R. Mesonero Romanos y la rueda de Bécquer, en Zavala, I. M.: “Las Letras, las artes, la vida cotidiana”..., pp. 174 y 176.

que “el socialismo” se filtraba en nuestras masas porque las halagaba, y esas ideas día tras día acaban por desembocar en terribles conflictos³⁵.

Aunque se incorporarán otros, serán sustituidos algunos de ellos y, sobre todo, serán distintos por los diferentes contextos políticos por venir a los que aludirán, los principales significados de “las masas” y de la “sociedad masa o de masas” se hallaban fundados a mediados del siglo XIX. Será cuestión de seguir la trayectoria.

³⁵ *La Iberia*, 25 de Junio de 1856.

REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN EN TORNO A 1848

Raquel Sánchez García
Facultad de Geografía e Historia, Dpto. de Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid

El concepto de revolución ha tenido una ajetreada vida en el pensamiento político español. Desde su significado inicial inserto en el mundo de la astronomía, fue adquiriendo connotaciones políticas, sociales e ideológicas a lo largo de la modernidad y en especial del siglo XIX en función de las pulsiones de la realidad que fueron definiendo nuevas formas de enfrentarse a los fenómenos sociopolíticos contemporáneos. Los especialistas que han estudiado la evolución del concepto han puesto de manifiesto la importancia de la Revolución Francesa para la doble comprensión de la revolución como ruptura y como regeneración¹. La palabra se llenó de contenidos peyorativos a partir de la violencia desatada en 1793, aunque en España se detecta un proceso de recuperación del significado positivo del término desde que se produjeron los hechos del 2 de mayo, tenidos en su momento como un acto revolucionario popular frente a la invasión extranjera. Sin embargo, algunos autores de la época consideraron demasiado exagerado atribuir a tal acontecimiento un carácter revolucionario y, por el contrario, apuntaron que fueron la propia Revolución Francesa y sus consecuencias las que impulsaron la revuelta en nuestro país. Tal concepción continuó manteniéndose durante los años del Trienio Liberal, limándose sus apreciaciones negativas y conviviendo con términos que se encuentran dentro del mismo campo semántico, pero que aportan matices que con los años irán modulando y condicionando el propio significado de “revolución”. Tales términos son los de reforma y regeneración.

Reforma y revolución se convirtieron durante el primer tercio del siglo XIX en términos prácticamente intercambiables. Durante los años del primer y segundo constitucionalismo, el verbo reformar y sus variantes formaron parte del discurso político liberal haciendo alusión al proceso de cambio que se esperaba realizar en nuestro país. Los matices que se establecieron entre reforma y revolución vinieron del deseo de presentar ese proceso de cambio como algo completamente distinto a lo sucedido en Francia. Es decir, la reforma iría asociándose a significados positivos relacionados con el posibilismo, la paz y el

¹ Si siguen aquí los trabajos de FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES ARAGONÉS, J.F.: “The Concept of Revolution in nineteenth-century Spain”, *The European Legacy*, vol. 5, 3 (2000), pp. 353-364; “Reforma”, “Regeneración” y “Revolución”, en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES ARAGONÉS, J.F. (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.

gradualismo, mientras que la revolución implicaría transformaciones de carácter rápido, radical y violento. Será en la profundización de esa fractura semántica en la que se base el uso posterior que se haga de ambos términos. Aun así, el paso de uno a otro, su utilización, fue, con bastante frecuencia, indistinta. Si hubiera que buscar un punto de inflexión habría que coincidir con Fernández Sebastián en indicar que a mediados de siglo, como resultado de los sucesos de 1848, cuando ante la disyuntiva revolución política / revolución social se decidió eludir las consecuencias de tal alternativa prefiriéndose el uso de la dualidad reforma política / reforma social². Por lo que respecta al concepto de regeneración, habría que decir que en España acabó contaminado de significaciones negativas asociadas a los proyectos de transformación que trajeron consigo los invasores franceses de 1808. En Francia, el término “regeneración” había jugado un papel muy relevante como promesa de construcción de una nueva realidad durante la revolución del siglo anterior. Se debió esa filiación afrancesada al hecho de que “regeneración” fue desplazada ante conceptos más fácilmente adaptables a la realidad española como “reforma” o “revolución”. A partir de 1820 el término comenzó un proceso de rehabilitación en el discurso político que lo condujo desde las categorías liberales hasta el conservadurismo e incluso el tradicionalismo, entendiendo entonces por regeneración la vuelta al orden tradicional. Buen ejemplo de ello fue la fundación en el bienio progresista del periódico *La Regeneración*.

Regresando al término de revolución, se observa cómo la implantación del sistema político liberal en España acabó tiñéndolo de nuevo de connotaciones peyorativas. Lo llamativo es comprobar cómo, pese a ello, dicho proceso político fue contemplado por los contemporáneos como una revolución. De este modo, no extrañan los títulos de libros como el de Álvaro Flórez Estrada *Introducción a la Historia de la Revolución Española* (1810), el del Conde de Toreno *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* (1835) o el trabajo de Alcalá Galiano “Índole de la revolución de España en 1808”. Sin embargo, las expectativas incumplidas y la asociación del concepto a los grupos políticamente más radicales contribuyó de forma clara a su desprestigio entre los liberales y a su reformulación entre otros sectores sociales. Será precisamente en el seno de estos grupos donde la revolución rehaga sus contenidos y se empiece a hablar de una revolución no sólo incompleta, sino inexistente hasta ese momento. De este modo, será frecuente acompañar a la revolución

² FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J.: “Reforma”, *Diccionario político y social del siglo XIX español*, p. 601. Señala el autor cómo continuó perviviendo esa ambigüedad a lo largo del siglo, pues en 1848 había un periódico republicano llamado precisamente *La Reforma*.

de adjetivos que la definen no sólo a ella, sino a quienes la postulan: revolución liberal, revolución económica, revolución política³. 1848 supone una agudización de estas transformaciones en tanto que la revolución va a ir asimilándose a la democracia, con unas connotaciones cada vez más negativas en el caso de los liberales moderados y positivas en el caso de los progresistas más radicales y de los nacientes demócratas. Con el vaciado de contenido que fue sufriendo la revolución a lo largo de la primera mitad del siglo y las decepciones que había acarreado su empleo en todo tipo de situaciones, el término se hizo concreto, se convirtió en realidad con el concepto de democracia, que a su vez escondía los ideales de la justicia y la igualdad.

Las páginas que siguen tratarán de analizar el impacto de la revolución francesa de 1848 en el conjunto de categorías que componen el discurso político español. El objetivo es ver hasta qué punto un acontecimiento como éste fue capaz de provocar reflexiones acerca de la propia narración sobre el pasado reciente y sobre el presente para comenzar, en algunos casos, un proceso de reformulación de las premisas de análisis con las que se había venido operando hasta el momento. Se hará un repaso a esta cuestión desde los extremos del espectro político hasta las variantes principales del pensamiento liberal para calibrar la deriva discursiva que cada una de las culturas políticas decidió elegir ante los desafíos de una realidad cambiante y a la vez acuciante. Dejando al margen los contenidos concretos que cada tendencia asocie al concepto de revolución (que, aun así, siguen moviéndose entre la ambigüedad y la imprecisión), es interesante hacer notar cómo convivieron dos marcos o estructuras de comprensión en el análisis político, independientemente del matriz ideológico del que procedan los autores o textos estudiados. La primera de ellas se inserta en la racionalidad política y se fundamenta sobre premisas realistas; la segunda corresponde a un marco de interpretación de los fenómenos políticos que se mueve en el ámbito religioso-providencialista.

La revolución en el pensamiento moderado

La revolución francesa de 1848 se produjo durante el gobierno del general Narváez, quien intentando frenar la expansión del fenómeno por España, a los pocos días del estallido francés presentó antes las Cortes un proyecto de ley para tomar las medidas conducentes al

³ Ver los citados trabajos de J. Fernández Sebastián y J.F. Fuentes Aragonés.

mantenimiento del orden, es decir, suspender las garantías constitucionales en caso de que la situación se extremara. El 26 de febrero estalló un motín en Madrid que facilitó al gobierno la petición al Congreso de tales medidas excepcionales. El éxito del general Narváez en la contención tanto de este estallido como de otras algaradas le granjeó una considerable fama en el resto de Europa y dio pie a una interesante reflexión en el seno de su partido acerca de los acontecimientos que se estaban produciendo en Francia, reflexión que marca un camino ya emprendido hacia la reformulación de un liberalismo cada vez más excluyente que encontraba en la revolución el crisol de los males de la extensión de los derechos y las libertades⁴.

Para la generalidad de los autores conservadores, el fenómeno ocurrido en Francia tenía que ser contemplado como un peligro que amenazaba el desarrollo de las sociedades contemporáneas, no tanto porque supusiera un avance excesivo de las libertades y los derechos, sino porque implicaba la subversión del orden social y la destrucción de la civilización construida sobre los pilares de la razón y la costumbre. El carácter cataclísmico de la revolución es descrito utilizando metáforas físicas, que van desde lo geológico hasta lo atmosférico. Así, la revolución será un volcán para Balmes, un terremoto para Alcalá Galiano, un huracán para Donoso Cortés. Se aplican estos contenidos destructivos a la revolución de forma unilateral, despojándola de su faceta constructiva. Es decir, después de la revolución sólo cabe esperar la barbarie y el fin del mundo desarrollado. La revolución es sólo destrucción, al igual que lo es un seísmo. Por otra parte, el uso de esas metáforas geológicas alude a la violencia con la que se produce el cambio. Se trata de una violencia indiscriminada e irracional, que arrasa al objetivo de la revolución y a quien la ha promovido. En estos casos, la revolución no es acompañada de adjetivos que permitan una mayor clarificación hacia sus pretensiones, sino que se habla de revolución en sentido genérico, y sólo en algunos casos de revolución social.

La asociación revolución-violencia explica la frecuencia con la que se puede encontrar la metonimia que sitúa a la república en el lugar de la revolución, identificando el resultado de la revolución con la revolución misma. Mediante este procedimiento se deslegitima una forma de gobierno, la república, y se sublima otra, la monarquía, de cuya defensa los moderados decían ser los principales adalides. De este modo, los conservadores se presentaron ante los

⁴ La política represora de Narváez fue alabada por Charles Mazade en la *Revue des Deux Mondes* ("Hommes d'état et hommes de guerre en la révolution européenne. I. Le Général Narváez", *Revue des Deux Mondes*, 1851, 9, pp. 462. 496). Véase al respecto: CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S., *Los sucesos de 1848 en España*, Madrid, FUE, 1981. Sobre la actitud del partido moderado ante estos sucesos: SÁNCHEZ GARCÍA, R., "El partido moderado frente a la revolución de 1848", *Memorana*, nº 2 (1998), pp. 24-28.

ciudadanos españoles como el partido del orden y de la estabilidad frente a sus oponentes⁵. Éste fue el tono del discurso de Martínez de la Rosa en el debate sobre el proyecto presentado por Narváez a las Cortes al pronunciar con rotundidad estas palabras: “¡República, señores! República que quiere decir anarquía en Francia, guerra en Europa!”⁶. Lo mismo puede decirse del conocido *Diccionario de los políticos* de Juan Rico y Amat, en el que la República se identifica con el igualitarismo, la revolución y la tiranía⁷. Cabría hacer aquí la salvedad de Alcalá Galiano, para quien son aceptables, aunque con matices, las “repúblicas aristocrática o mesocrática”, sistemas de gobierno basados en la elite económica o intelectual. Más taxativo es Andrés Borrego, cuyo análisis no pone tanto el énfasis en las virtudes o defectos de la nueva república francesa, sino en la monarquía que ha dado lugar a ella, encontrando en la deslegitimación de la institución la razón de la crisis revolucionaria.

La mayoría de los autores conservadores se muestran convencidos de que existe un origen para estos males (tema del que se hablará enseguida) y de que también existe un motor impulsor de tales males. No hace falta decir que dicho motor es Francia, que es presentada como una nación inestable, rebelde y problemática desde los inicios de la época contemporánea; un país que lleva en si mismo el origen de los castigos que ha padecido, si nos atenemos a la versión trascendentalista que aportan autores como Donoso Cortés (la esencia revolucionaria de Francia) o, en otras versiones, por su afición a los cambios y los experimentos políticos (la “inconstancia del pueblo francés”, para Alcalá Galiano). De este modo, Francia se convierte en el discurso conservador español en un foco patógeno al que hay que aislar para que no infecte al resto de Europa. En los análisis que se hacen de los sucesos del 48, se observa una verdadera obsesión por describir los acontecimientos sucedidos en otros lugares de Europa a causa del contagio francés, acontecimientos que no siempre tienen la misma causa que la revolución francesa, pero que se han despertado por la capacidad de

⁵ Sobre los planteamientos políticos de los moderados: CÁNOVAS SÁNCHEZ, F.: *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982; GÓMEZ OCHOA, F.: “Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes?. El partido moderado y la conciliación liberal, 1833-1868”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003; ROMEO MATEO, M^oC., “Tras los escombros de la revolución. El moderantismo y las estrategias políticas y culturales de dominación”, FUENTES, J.F. y ROURA, L. (eds.), *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX*, Lérida, Milenio, 2001.

⁶ Diario de Sesiones de las Cortes, Congreso, legislatura 1847-1848 (1-3-1848).

⁷ RICO Y AMAT, J., *Diccionario de los políticos*, Madrid, Imprenta de F. Andrés y Cía, 1855, pp. 297-298. Curiosamente, este *Diccionario* no incluye el término “revolución”, pero sí el de “reformas” (en plural), cuya definición es “Bandera de los pronunciamientos todos, fantasmagoría para distraer y embaucar a los pueblos, anuncio de situaciones apuradas, cantinela de la administración pública, el pan nuestro de cada día rezado por todo ministerio nuevo” (p. 196).

Francia para movilizar las fuerzas rebeldes escondidas en el seno de cada país. De este modo, la revolución se convierte en una enfermedad y Francia en el elemento que facilita el contagio. Así, se explica que se justifiquen las medidas represivas como actuaciones profilácticas imprescindibles para cortar el problema de raíz, pese a su impopularidad.

Por lo que respecta a los orígenes de la revolución, la cosmovisión moderada se bifurca en dos líneas que marcan la reflexión que sobre este asunto como sobre otros es perceptible en los conservadores: un sentido providencialista presente en autores como Balmes o Donoso Cortés (que los aleja del liberalismo y los acerca al tradicionalismo) y una visión pragmática y realista presente en analistas como Alcalá Galiano o Andrés Borrego. En función de estas distinciones, es posible afirmar que los autores más próximos a un enfoque providencialista de la revolución contemplan a ésta como una etapa más de la gran revolución que trastocó el orden antiguo (un mitificado antiguo régimen) subvirtiendo los valores y la organización social en la que se fundamentaba. Por lo tanto, 1848 “no es una revolución nueva, sino una fase de la antigua”, es decir, de la revolución francesa de 1789⁸. En el caso de Donoso Cortés, y considerando que su reflexión se mueve en la órbita moral y religiosa, el origen de los males contemporáneos hay que buscarlo en el momento en que se dio carta de naturaleza a la “gran herejía del siglo XVI”, el protestantismo, pues “desde entonces no hay revolución ninguna que no lleve consigo para la sociedad un peligro de muerte”. Más adelante se profundizará en la cuestión de la regeneración moral como camino para la superación de los peligros revolucionarios. Sin embargo, ahora es interesante señalar cómo ambos autores, Balmes y Donoso, contemplan la revolución como un aviso de la providencia, como una advertencia de Dios para que el hombre reflexione: “Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y castigo de todos”⁹. La revolución se convierte de este modo no en un mal social, sino en un instrumento divino que el creyente ha de saber leer para entender y transformarse, produciéndose un trasvase del concepto desde el ámbito político al religioso. La revolución es la consecuencia del pecado, del olvido de Dios, y su última manifestación es la barbarie, la desaparición de la civilización, en tanto que “toda civilización verdadera viene del cristianismo”¹⁰.

⁸ BALMES, J., *República francesa, Obras completas*, Barcelona, Biblioteca Perenne, vol. VII, 1950, pp. 1028-1029.

⁹ DONOSO CORTÉS, J., “Discurso sobre la dictadura” (4-1-1849), *Obras completas*, Madrid, Editorial Católica (BAC), 1946, vol. II, p. 192.

¹⁰ DONOSO CORTÉS, J., “Discurso sobre la situación general de Europa” (30-1-1850), *Obras completas*, vol. II, p. 313.

La otra línea interpretativa dentro del conservadurismo se halla más próxima a un análisis de tipo realista que se basa en el estudio de los acontecimientos recientes para tratar de sacar enseñanzas tanto para el caso español como para el futuro próximo de Europa. Para el caso francés, como ya se comentó anteriormente, Andrés Borrego habla de la carencia de “fuerza moral” del gobierno de Luis Felipe de Orleans; por lo tanto, las revoluciones son esperables cuando las monarquías no marchan “con el espíritu del pueblo”. Borrego no demoniza la revolución por si misma, ya que encuentra en ella la manifestación de las distorsiones que presentan los gobiernos que no son capaces de adaptarse al movimiento de los tiempos. De ahí su insistencia en que exista una mayor relación entre gobierno y gobernados, pues del comportamiento del primero se deriva la aceptación popular o el descrédito de la institución que lo sustenta y, por lo tanto, de la admiración hacia otras formas políticas, como la república: “La república no ha venido por su propia virtud, ni porque la mayoría de los franceses la desearan, se ha erigido, o por mejor decir, se ha anticipado, porque Luis Felipe y su sistema habían caído en el desprecio e hicieron extensivo este sentimiento a la institución”¹¹. De tal manera que para Borrego la revolución no adquiere tintes esencialmente peyorativos. Es valorada, lógicamente, como un elemento destructor, con las consabidas analogías con huracanes, oleajes, etc., pero aparece como el resultado lógico de una inadecuación entre los gobiernos y las realidades sociales y políticas: “Las revoluciones que amenazan a los gobiernos de Francia, de Italia, de Alemania, no eran menos peligrosas para los intereses que alimentaban la paz y la seguridad común, que los golpes de estado, que la comprensión indebida por parte de los gobiernos”¹².

Alcalá Galiano se mueve en la misma esfera de interpretación que Borrego, aunque aplicando al concepto revolución unos matices mucho más negativos, derivados de su concepción restrictiva de lo político. Señala Galiano que el estado actual de Europa es de “revolución y destrucción de todo cuanto ha poco existía”, con las mismas imágenes catastrofistas que el resto de los conservadores. En líneas generales apunta que por si misma, la revolución no es siempre injusta, pues para el buen funcionamiento de las instituciones políticas y de la sociedad es necesaria la existencia de una coordinación entre la naturaleza del gobierno y el carácter de la sociedad a la que este gobierno rige. Si no existe una representación clara en los órganos políticos de las clases dirigentes en lo social, el desajuste

¹¹ BORREGO, A., *De la situación y de los intereses de España en el movimiento reformador de Europa*, Madrid, Imprenta de F. Andrés, 1848, p. 45.

¹² BORREGO, A., *De la situación y de los intereses...*, p. 40.

se manifestará de una manera o de otra. De este modo, considera Galiano que la revolución de 1789 fue una revolución justa, al igual que la de 1830, la de los Estados Unidos o la contemporánea revuelta italiana por la independencia. Sin embargo, no se puede decir lo mismo de la revolución de 1848 en Francia, impulsada por demagogos para arrastrar a las “turbas”. En cualquier caso, para este autor la revolución, justa o no, representa el desorden y, por tanto, es una amenaza: “Hay, empero, un inconveniente en todas las revoluciones y es que son malos medios para obtener justicia. Siempre encierran peligros y muy a menudo daños”¹³. Sus observaciones se encuentran plenamente insertas en el tradicional discurso conservador acerca del peligro que supone el desorden público para el mantenimiento de la estabilidad social, peligro a que se queda supeditada toda idea de libertad. Por lo tanto, y paradójicamente, la noción de libertad es despojada de toda connotación liberalizadora, es decir, positiva, para expresar aspectos más problemáticos que sitúan en sus límites dos grandes peligros: la destrucción y la inconsciencia. Estas ideas no eran nuevas en Galiano, pues había sostenido argumentos similares en sus *Lecciones de derecho político*, pronunciadas en el Ateneo de Madrid en 1843. En ellas, aparte de denostar la violencia revolucionaria, apuntaba en la misma línea que autores más progresistas que él, aunque obteniendo otras conclusiones: “La necesidad verdadera de una revolución se manifiesta cuando se ve, como ya he dicho, ir por un lado la sociedad y, por otro, el gobierno”¹⁴.

El proceso de transformación del significado inicial del término como revolución esencialmente política se completa por medio de su adjetivación como revolución social y su identificación con otro concepto: democracia. De este modo, democracia y revolución irán indisolublemente unidas en tanto que la primera es consecuencia de la segunda. Una vez más en el análisis de los conservadores hay que hacer una distinción entre quienes sostienen tesis trascendentalistas y aquellos que presentan planteamientos políticos realistas, insertos en la lógica liberal (aunque cada vez más restrictiva). Para los primeros, el auge de la democracia en cuanto expresión política de unas demandas sociales cuya ideología es el socialismo y cuya práctica es la revolución responde a una quiebra en la sociedad producida por la crisis de valores a la que ha conducido un liberalismo económico que ha roto los tradicionales lazos que ataban a la comunidad. El individualismo liberal ha situado el interés económico por

¹³ ALCALÁ GALIANO, A., *Breves reflexiones sobre la índole de la crisis por que están pasando los pueblos y gobiernos de Europa*, Madrid, Est. Tip. de Ramón Rodríguez de Rivera, 1848, p. 22.

¹⁴ ALCALÁ GALIANO, A., *Lecciones de derecho político*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 (1843), p. 333. Un análisis de la revolución en estas *Lecciones* en SÁNCHEZ GARCÍA, R., *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 331-346.

encima de la comunidad cristiana, ha trastornado el orden de la colectividad, y ha subordinado los valores religiosos a lo político, convirtiendo el gobierno de las sociedades en una cuestión de mero orden político. Ésta es la interpretación que sobre la revolución liberal sostuvo Donoso Cortés, cuya clave se halla en la estrecha relación que establece entre teología y política:

De esta manera, el movimiento de ascensión que imprimió el catolicismo a las clases menesterosas ha sido convertido por la revolución en un movimiento descendente: los colonos, oprimidos por la renta enorme que pagan, pasan en tropel, de la clase a la que pertenecen, a la clase medida de los obreros; los obreros, a su vez, con el gran aluvión de colonos que les viene, van pasando continuamente a la plebe, compuesta de mendigos; los mendigos, por último, acaban sus días de miseria y de hambre. ¡Ved ahí, señores, por un lado la obra de la revolución; por otro, la obra de la Iglesia!¹⁵

Frente a esta falta de valores, ha surgido una escuela, la socialista, que para Donoso adquiere los mismos perfiles teológicos que la antigua religión. Habla de las “extravagancias místicas” de la escuela saint-simoniana o de las “palabras evangélicas” de las doctrinas emanadas de 1848. El socialismo es capaz de prometer al hombre una ilusión de justicia por la vía revolucionaria, ofreciéndole un futuro mejor, una promesa de emancipación. Por eso siempre será más atractivo que el “egoísmo gigantesco” que se deriva del liberalismo. Sin embargo, se trata de una anti-teología en tanto que no recoge el sentimiento consolador del cristianismo sino el deseo de venganza del oprimido. Son, por lo tanto, teorías satánicas que impulsan a la acción a aquellos a quienes la fortuna ha privado tanto del bienestar económico como de la resignación cristiana: “¿Quién no ve en las revoluciones modernas comparadas con las antiguas una fuerza de destrucción invencible, que no siendo divina es forzosamente satánica?”¹⁶. En la misma línea, aunque con un tono menos retórico, se manifestó Nicomedes Pastor Díaz, para quien la única ley social es la ley moral (cristiana) y, por tanto, sólo este camino proporciona mecanismos para la regeneración de la sociedad¹⁷.

Los autores conservadores que extraen la órbita religiosa del análisis político se enfrentan al dualismo democracia-revolución desde un punto de vista pragmático que busca el mantenimiento de los principios liberales ante los desafíos de las nuevas realidades sociales. En este sentido, el enfoque de Andrés Borrego, sostenedor de la tesis de que las revoluciones

¹⁵ DONOSO CORTÉS, J., “Discurso sobre la situación de España”, en *Obras...*, p. 340.

¹⁶ DONOSO CORTÉS, J., *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Salamanca, Editorial Almar, 2003, edición de J.M^a Sánchez-Prieto, p. 280.

¹⁷ PASTOR DÍAZ, N., “Problemas del socialismo”, *Obras*, tomo IV, Madrid, Imp. de M. Fello, 1867 (1848-1849), p. 417.

se producen, como ya se dijo, por la carencia de fuerza moral de los gobiernos, considera que la clave para detener las teorías disolventes, y por tanto, el elemento que representa la otra cara de la revolución, es la reforma: “Las concesiones prudentes y el progreso lento, pero no interrumpido, era lo que esencialmente convenía a los gabinetes y a los pueblos”¹⁸. La reforma facilita la adaptación de las sociedades y los gobiernos a los nuevos tiempos, salva los desniveles entre lo deseable y lo posible y permite el mantenimiento de un sistema político elitista que continúe reservando el control de las instituciones y del poder a los poderosos. Ahí estriba la renuencia de Borrego a la concesión del derecho de sufragio a los asalariados¹⁹. Menos abierto a las posibilidades de la reforma se muestra Alcalá Galiano, para quien la cobertura ideológica que proporcionan a la revolución la democracia y el socialismo son el producto lógico de un liberalismo que, al traspasar la línea de lo político pretendiendo abrirse a nuevos votantes, ha entrado en lo social y, por lo tanto, se ha visto obligado a ceder parcelas de poder que pondrán el peligro su propia existencia: “Por consiguiente, si la revolución novísima de Francia no da a las turbas lo que no puede darles, pero lo que les tiene prometido, grandes inquietudes, disturbios y desdichas esperan a aquel país malaventurado”²⁰. Estas palabras manifiestan la gran dificultad del liberalismo conservador español para enfrentarse a las situaciones derivadas de unos nuevos agentes sociales que estaban siendo capaces de construir su propio relato acerca de la evolución política y social de la Europa del momento y, por tanto, de movilizar a sus potenciales seguidores.

Hay un último elemento que añadir a la dualidad democracia-revolución de la que se habló con anterioridad. Se trata de otro concepto que en el pensamiento conservador aparece siempre asociado a estas dos nociones: el despotismo. La identificación entre revolución y tiranía forma parte intrínseca de la cosmovisión moderada y constituye un elemento de primera importancia en el discurso conservador. Ambas se definen primordialmente por el uso de la fuerza y se insiste en cómo el movimiento lo realizan las muchedumbres y lo dirigen los embaucadores: “...las viejas turbas cuando creen gobernar, son gobernadas...”, escribirá Alcalá Galiano. La capacidad que se atribuye a la fuerza como elemento de la masa forma parte de la concepción elitista conservadora que pasa por la deshumanización de los sectores

¹⁸ BORREGO, A., *De la situación y de los intereses...*, p. 41.

¹⁹ Era precisamente en la universalización del sufragio donde algunas voces demócratas contemplaban la solución al desorden pues así las demandas sociales no tendrían que articularse por la vía revolucionaria y podrían encaminarse a través de las reformas legislativas (*Diccionario político o enciclopedia del lenguaje y la ciencia política*, Cádiz, Imprenta de la Sociedad Artística y Literaria, 1845, pp. 674-675).

²⁰ ALCALÁ GALIANO, A., *Breves reflexiones...*, p. 48.

más bajos de la escala social, incapaces de reflexión propia y siempre susceptibles de manipulación por demagogos. De este modo, se produce una identificación progresiva entre pueblo y populacho, que resulta más evidente cuando se habla de pueblo politizado²¹. Es frecuente en este tipo de discursos la demonización de los cabecillas e intelectuales revolucionarios tanto por su oportunismo como por su desconocimiento de la situación social. Desde la perspectiva del citado Alcalá Galiano, los impulsores de las revoluciones sostienen concepciones completamente simplistas y maniqueas acerca de lo que es el pueblo y sus demandas: “Por otra parte, se han equivocado mucho o engañado a los demás quienes, con notoria contradicción, por un lado pintaban al pueblo infelicísimo, embrutecido y avillanado, y por el lado opuesto, le suponían lleno de pensamientos nobles y afectos generosos y con la dosis de ilustración suficiente para hacer buen uso del poder que conquistase”²². De este modo, para el control de una situación revolucionaria esos mismos demagogos serán quienes vuelvan a emplear la fuerza para retornar al orden. En la memoria de todos estos autores está, resulta evidente, el recuerdo de la Francia revolucionaria de 1793. El temor, como ellos mismos señalan repetidamente, es el sentimiento que Donoso Cortés manifestó varias veces en sus discursos y en sus escritos y que se resume en la frase “la libertad acabó”²³.

Los progresistas y la revolución

En el seno del movimiento progresista se observa la misma concepción inicial de la revolución como un cambio esencialmente político, en especial el que ha tenido lugar en España. Este concepto irá evolucionando en la mayoría de ellos hasta incluir matices sociales que, si bien será comunes en muchos progresistas, resultarán más evidentes y modularán el discurso con mayor fuerza en el caso de aquellos que inicien el tránsito hacia posiciones políticas más escoradas hacia la izquierda. Tal afirmación no significa, por supuesto, que incluyeran las reivindicaciones sociales en su programa ideológico, sino que al menos tenían en cuenta la existencia del mismo y sus consecuencias para el normal desenvolvimiento de las

²¹ Esto es perceptible también en el resto de pensadores conservadores europeos (véase PESSIN, A., *Le mythe du peuple et la société française du XIXè siècle*, París, PUF, 1992 y DESBROUSSES, H., PELOILLE, B., RAULET, G. (dirs.), *Le peuple. Figures et concepts. Entre identité et souveraineté*, París, François-Xavier de Guibert, 2003.

²² ALCALÁ GALIANO, A., *Breves reflexiones...*, p. 49.

²³ Por ejemplo en el “Discurso sobre la dictadura”, vol. II, p. 197. R. M^a Baralt, comentando el *Ensayo sobre el catolicismo...* de Donoso, afirmó que el libro era producto del “hondo terror que la revolución de 1848 había producido en su ánimo harto sensible” (cit. por GONZÁLEZ CUEVAS, P.C., *Historia de las derechas españolas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 118-119).

sociedades. Ésa fue la postura, por poner un ejemplo, de Joaquín María López. En otros casos, y desde posiciones más abiertas, se estaba dispuesto a asumir los retos que las nuevas realidades planteaban, como hizo el periódico *El Clamor Público* en este párrafo:

Piensen lo que piensen los llamados doctrinarios, la cuestión del trabajo es la gran cuestión social, y cuando decimos social, entiéndase la gran cuestión de la época. No entraremos ahora en discutir los derechos de las clases proletarias a la participación de la riqueza general mediante su trabajo, porque es materia harto ardua y difusa para tratarla en un periódico político. Nosotros se los concedemos, y con nosotros la justicia y la humanidad [...] Pero aun en el supuesto de que se los disputemos, ¿es menos necesaria la reforma? ¿Se atreve nadie a negar la existencia del pauperismo, su número, su fuerza y sus pretensiones? Porque no se siente en España tanto como en otros países ¿podría decirse que no es peligroso en Francia, en Bélgica y en Inglaterra?²⁴.

Por otra parte, la noción progresista sobre la revolución alrededor de 1848 se encuentra muy condicionada por su posición en el momento político español. La prolongada estancia de los moderados en el poder, y el ejercicio de éste bajo unas premisas exclusivistas que dejaban pocas vías para la alternancia en el gobierno de forma pacífica, les condujo a contemplar el fenómeno revolucionario con más simpatías de las que en un principio muchos de ellos hubieran estado dispuestos a asumir en tiempos más favorables para sus doctrinas. Algunos progresistas, incluso, se vieron forzados a ir más allá de lo que permitía su forma de entender el mundo, aceptando la vía revolucionaria como camino factible en situaciones políticas extremas. La justificación de esta actitud viene dada por una concepción dinámica de las sociedades según la cual debe existir una concordancia entre los gobiernos y los gobernados; entre la voluntad del ejecutivo y la receptividad de los ciudadanos a aceptar sus directrices. Si tal situación no se produce, el desajuste entre los mecanismos del gobierno y las sociedades va creciendo hasta dar lugar a fenómenos de resistencia a la autoridad. Bajo esta perspectiva dinámica de la relación entre gobernantes y gobernados, quien marca la pauta del movimiento es la propia sociedad, es decir, los gobernados, categoría en la que están incluidas todas las clases de la sociedad, y no sólo las clases más bajas²⁵. Ahí estriba la razón por la cual a muchos progresistas les resultaba admisible el recurso a la revolución y justificaban los movimientos de 1848, ya que éstos, al igual que levantamientos anteriores,

²⁴ *El Clamor Público*, 7-3-1848.

²⁵ Véase ROMEO MATEO, M^oC., “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo*, 139 (2000), pp. 9-30; PAN-MONTOJO, J., “El progresismo isabelino”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.), *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.

recogieron las demandas de unas clases medias que se veían desplazadas por las extralimitaciones del ejecutivo.

De este modo, la revolución se convierte en una consecuencia normal del devenir político y social ante determinadas circunstancias. Es una “ley inmutable del universo”, como llegó a decir Manuel Cortina en el Congreso, en la misma línea que Salustiano Olózaga cuando afirmaba que “las pretensiones contrarias a la voluntad nacional se estrellan siempre”. Frente a ella se insiste, no tanto en la reforma, que por supuesto también está presente, sino en la legalidad, pues el mismo Cortina dirá que “sin legalidad no hay justicia”, pues “cuando los gobiernos se separan de la ley, pierden todos sus derechos”²⁶. Las críticas de la mayoría de los progresistas fueron dirigidas hacia las actuaciones del gobierno de Luis Felipe de Orleans quien, desde su punto de vista, había sobrepasado los límites constitucionales y sus decisiones, consiguientemente, afectaban a toda la sociedad, no sólo a un sector de ella. Es decir, no sólo al sector más desfavorecido, por lo que el 48 no era únicamente una revolución social. Las palabras de Mendizábal que se transcriben a continuación resumen bien esta idea: “el gobierno francés, repito, en vez de acceder a las peticiones del pueblo, y de muchos y numerosos ilustres patriotas, de saber, adoptó el principio de la resistencia contra las reclamaciones que le dirigían de todos los ángulos de la monarquía”²⁷. Sus censuras a la Monarquía de Julio fueron, por tanto, mayoritariamente políticas. Resulta curioso confrontar esta actitud progresista con la crítica que haría Donoso a la monarquía de Luis Felipe ya que mientras que los progresistas creían que el rey había traicionado los principios liberales de la revolución de 1830, el conservador Donoso incidía en los aspectos morales y sociales del régimen Orleans señalando que la sanción de comportamientos económicos que resume la famosa frase de Guizot, “¡Enriqueceos!”, era la que había creado los elementos disolventes de la sociedad y la que podía poner en peligro la misma.

De los comentarios negativos efectuados por los progresistas en relación al régimen de Luis Felipe se desprende, obviamente, una muy clara censura a los moderados españoles y una advertencia acerca del carácter destructor que la política conservadora podía acarrear para España. La carga de la prueba se deposita, por tanto, en los gobernantes, ya que la revolución queda justificada si el comportamiento de éstos sobrepasa los límites establecidos por las leyes. Los periódicos progresistas consultados, sobre todo *El Clamor Público*, al que más

²⁶ Discursos de Manuel Cortina en el Diario de Sesiones de las Cortes, Congreso, legislaturas 1847-1848 (1-3-1848) y 1848-1849 (3-1-1849). La intervención de Olózaga en la legislatura 1847-1848 (1-3-1848).

²⁷ Diario de Sesiones de las Cortes, Congreso, legislatura 1847-1848 (3-3-1848).

atención se ha prestado, hablan sin tapujos de dictadura en España, sobre todo tras conocerse la intención del gobierno de recortar las garantías constitucionales y de cerrar las Cortes durante varios meses para poder aplicar medidas que eviten el estallido en España de conflictos similares a los acontecidos en París. Reiterando una premisa sustentada desde los inicios del régimen liberal en España, los progresistas sostenían que el único camino que podía evitar la revolución era la ampliación de los derechos políticos a una mayor parte de la ciudadanía²⁸.

Fue precisamente este periódico, *El Clamor Público*, el que realizó una interesante comparación entre la revolución de 1789 y la de 1848, poniendo de manifiesto en este sentido una discrepancia con respecto a lo anteriormente marcado por los moderados, para quienes el punto de inflexión había que buscarlo en 1830, cima de las libertades modernas, es decir, de los derechos políticos. Para los progresistas, como se ha visto, la monarquía resultante de la revolución de 1830 supuso una traición a los principios liberales. El autor del editorial del periódico pone de manifiesto cómo para la cosmovisión progresista la revolución de 1789 seguía siendo el venero de inspiración para la época contemporánea, pues en ella se condensaban los principios de la modernidad que habían de ser revitalizados en los tiempos actuales. Se establece un arco que marca una escala en el logro de las libertades y que en 1848 alcanza una nueva meta y por eso “la recibe con júbilo el pueblo francés y la respetan las demás naciones”²⁹. Se infiere de tales observaciones que existe en la interpretación progresista del fenómeno una visión teleológica que proyecta en un futuro más o menos próximo un régimen de libertades. Para su consecución se hace necesaria una sociedad abierta que pueda manifestar las demandas que trae consigo el avance de los tiempos y un gobierno que sepa leer esas demandas sociales. En caso de que no se produzca esa comunicación, como se dijo más arriba, el único camino es la revolución.

En este sentido, tema especialmente importante es el de la violencia. El articulista de *El Clamor Público*, como los demás progresistas, son conscientes de la violencia que ineluctablemente va unida a la revolución, aunque haciendo equilibrios dialécticos la censuren a la vez que entienden y justifican el uso de la revolución como instrumento político. Así, se dirá que “Por este rapidísimo paralelo se demuestra evidentemente cuán diversos deben ser

²⁸ ROMEO MATEO, M^oC., “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, *Ayer*, n^o 29 (1998), p. 52.

²⁹ Hay que hacer notar que, frente a la postura reticente de los moderados, Salustiano Olózaga manifestó en el Congreso la opinión de que si el gobierno fuera progresista “seríamos los primeros en reconocer la República francesa” (Diario de Sesiones, Congreso, legislatura 1847-1848, 3-3-1848).

los resultados de ambas a los ojos de los hombres imparciales. Nosotros consideramos la revolución de 1789 en cuanto a las ideas y a sus legítimas consecuencias, pero de manera alguna respecto a los extravíos y catástrofes, que ni la necesidad, ni la cultura de la época, ni el estado actual de la civilización consienten”³⁰.

La revolución demócrata

Es posible observar una derivación más radical dentro del concepto de revolución mantenido por los progresistas, o al menos por aquellos progresistas que empezaban a aproximarse a posiciones políticas que les convertirían en demócratas. Estos cambios se perciben tanto en el contenido del discurso como en la estructura del relato, ya que parten de los mismos puntos de partida que los progresistas, con su justificación de la revolución en tanto que consecuencia inevitable de la desvirtuación de los valores de la política liberal, y lo proyectan hacia un futuro político basado en la ampliación de la esfera pública. La novedad en los demócratas es que incorporan un lenguaje que hace referencia a los nuevos movimientos sociales y a los problemas planteados por el sistema económico capitalista, lenguaje que en gran medida es importado de Francia, donde la cuestión surgió antes y, por tanto, antes se crearon los elementos discursivos que describían la nueva realidad³¹. Entre esas novedades, el discurso demócrata-republicano lleva a cabo una lectura de la retórica de la Revolución Francesa cuyo origen hay que buscar en los radicales franceses contemporáneos quienes, en la construcción de su narratividad sobre la realidad social, acudieron a 1789 y extrajeron de allí sus propios fundamentos discursivos³². No se trata, desde luego, de hacer un panegírico sin más de la revolución como instrumento de lucha, pues los autores situados más a la izquierda del espectro político español del momento también detestan la violencia. Sin embargo, sí existe una asociación directa entre revolución y progreso, siendo la primera el camino más rápido (aunque no siempre deseable) para conseguir el segundo. Así lo señalaba Pi y Margall en *La reacción y la revolución* o Emilio Castelar al afirmar que la revolución es

³⁰ *El Clamor Público*, 7-3-1848.

³¹ FUENTES ARAGONÉS, J.F., “Orígenes del vocabulario social contemporáneo en España y Francia (1830-1870): una visión comparada”, *Trienio*, nº 28 (2006), pp. 99-129.

³² Véase el libro de SEWELL, W.H., *Trabajo y revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde la antiguo régimen hasta 1848*, Madrid, Taurus, 1992.

algo intrínseco a la esencia de las sociedades modernas³³. Por otra parte, su relato presenta un dualismo evidente entre restauración y revolución, poder y libertad. “Unir progresando” frente a “Dividir retrogradando”, que dirá Ordax Avecilla. El título del mencionado libro de Pi y Margall lo proclama claramente. Si esa tensión no se suaviza por las reformas democráticas, las revoluciones son inevitables, corroborándose, por tanto, la predicción de Castelar.

En todo caso, es de destacar que cuando estudian el fenómeno revolucionario en relación a España desde los inicios de su época contemporánea, el concepto se dilata y deja de describirse como un estallido puntual para adoptar unas dimensiones más amplias. En el análisis que hacen Ramón María Baralt y Nemesio Fernández Cuesta en su obra *Lo pasado y lo presente* (1849) se caracteriza a la revolución española de forma muy interesante:

Lo que llamamos revolución moderna de España empieza el año 1808, y lo primero que se nos ocurre anotar acerca de ella es que debió su nacimiento a una pasión, y no a una idea: a la pasión de la independencia nacional [...] Y así (debemos repetirlo), el acontecimiento principal de aquella época [...] fue la independencia nacional. La idea política no debe entrar en cuenta para la apreciación de los sucesos de aquel tiempo sino como incidente o episodio de esa sublime, si bien deplorable, epopeya de nuestros padres³⁴

De este modo, lo sucedido en España es un proceso, aunque un proceso fracasado, una revolución muerta en su infancia. Trató de repetirse en 1820, pero se reprodujo el fracaso por la falta del “calor del sentimiento popular y de la opinión pública, condiciones indispensables y características de las revoluciones verdaderas”. Por este camino los autores van precisando qué es verdaderamente una revolución: el “eco de las ideas populares en su tiempo”, la “voz de la nación”. Por lo tanto, el proceso no se consumó tampoco con la implantación en el trono de la reina Isabel ya que con ella no triunfó la causa de la democracia: “Pues he aquí precisamente la falta principal en que han caído los inventores de revoluciones, y con especialidad, por lo menos hasta hace poco, los de España; los cuales desde luego han partido casi siempre del supuesto falso de que esos grandes y fecundos movimientos de las naciones se creaban a placer y conveniencia...”³⁵. Es decir, los verdaderos procesos revolucionarios se producen de abajo a arriba, responden a las demandas de las sociedades movidas por unos ideales que, según los autores, no han existido en España. Por consiguiente, “la verdadera

³³ PI Y MARGALL, F., *La reacción y la revolución*, Barcelona, La Revista Blanca, 1854; E. Castelar en *El Eco de las Barricadas* (9-11-1854) cit. por BATTANER ARIAS, M^aP., *Vocabulario político-social de España (1868-1873)*, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Madrid: 1977, p. 617.

³⁴ BARALT, R.M^a y FERNÁNDEZ CUESTA, N., *Lo pasado y lo presente*, Madrid, Imprenta de la calle San Vicente, 1849, p. 42-43.

³⁵ BARALT, R.M^a y FERNÁNDEZ CUESTA, N., *Lo pasado y lo presente*, p. 57.

revolución no se ha verificado aún”. Como decía el marqués de Albaida, las reformas las hacen los gobiernos, mientras que las revoluciones son obra del pueblo. El uso del término adquiere en el caso de estos dos autores (como en otros demócratas) un sentido más matizado que en políticos de otras tendencias. Revolución no significa necesariamente uso de la violencia. De hecho, hablan en ocasiones de “revolución de la paz”, otorgando al concepto un contenido que lo acerca a la reforma porque entienden el proceso de transformación como una aproximación de los ideales de la “Verdad” y la “Justicia”. José Ordax Avecilla escribirá al respecto: “Después que la enseñanza está hecha, que los pueblos y los hombres han visto, en la desgracia, el verdadero camino del Progreso, entonces la idea surge de repente, llena las almas, rompe las cadenas de los oprimidos, clases o naciones, y sobre un mundo antiguo levanta un mundo nuevo”³⁶.

Es en este sentido en el que se puede afirmar que su cosmovisión tiene más relaciones, aunque parezca paradójico, con la de los conservadores tradicionalistas que con la de los progresistas o los moderados más abiertos. En ambos casos asistimos a un marco de referencias que se apoya en elementos de tipo religioso-providencialista y que entiende la revolución, no como la obra satánica, pero lógica, de la que hablaba Donoso Cortés, sino como obra necesaria, aunque destructora, para la transformación del mundo. Para el diputado Nicolás María Rivero la revolución (que, una vez más aparece asociada a la república), “es justicia de Dios”³⁷. Se contempla el mundo como una lucha entre el bien y el mal, en función del dualismo que anteriormente se comentaba entre revolución y restauración. Se trata de un combate entre místico y político en el que los principios espirituales de la libertad, la democracia y la justicia se enfrentan a fuerzas que representan a enemigos físicos encarnados en la retrogradación. Las categorías simbólicas asociadas a la democracia (justicia, igualdad, humanidad, etc.) aparecen identificadas con los principios del cristianismo produciéndose en algún caso un curioso trasvase de los principios de la revolución francesa a la religión cristiana:

³⁶ ORDAX AVECILLA, J., *La política en España: Pasado, Presente, Porvenir*, Madrid, Imprenta de don Antonio Ignacio Cervera, 1855, p. 63.

³⁷ Diario de Sesiones, Congreso, legislatura 1847-1848, 4-3-1848. El mismo Rivero trabajó en la redacción del periódico *El Siglo*, cuyo prospecto afirmaba defender esta secuencia de términos: “Cristianismo, Ciencia, Progreso continuo, Democracia” (SEOANE, M^ºC., *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Juan March-Castalia, 1977, p. 287). Sobre la importancia del cristianismo en la construcción discursiva del republicanismo social español: MIGUEL GONZÁLEZ, R., *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

La revolución de 1789 proclamó la libertad; la revolución de 1793 conquistó la igualdad; la República de 1848 proclama la fraternidad, la paz universal; proclama un nuevo mundo de ideas; proclama una nueva era para la humanidad, una era de fraternidad. Bien sé que esta palabra no es nueva; diez y nueve siglos hace que Jesucristo vino al mundo a proclamar la fraternidad de todos los hombres ante Dios: pues bien, la revolución de 1848 proclamara la fraternidad, no sólo ante Dios, sino ante la sociedad; no sólo ante la Iglesia, sino ante el Estado³⁸

De este modo, de nuevo en palabras de Rivero, la fraternidad es “la última realización del cristianismo”. El mismo sentido puede encontrarse en los otros autores aquí comentados, quienes también atribuyen a la sanción divina el papel salvador que la catarsis revolucionaria (en el sentido más o menos radical que se le aplique) puede producir en las sociedades. De este modo, para los autores que se desgajaron del progresismo y para los demócratas, la revolución se convierte en un proceso de iluminación hacia la comprensión definitiva del progreso y la libertad. Ordax Avecilla escribirá “la lógica divina es inflexible. Rige el mundo con leyes de progreso inevitable”³⁹; Baralt y Fernández Cuesta, por su parte, conminarán a poner “en ÉL [Dios] nuestra esperanza, y en el Progreso nuestros ojos”⁴⁰. El mencionado concepto de fraternidad se relaciona estrechamente con el sentido comunitario que sostienen muchos republicanos frente al individualismo liberal de los progresistas. Se trata de un punto crítico en el seno del progresismo desde el comienzo de la década de los cuarenta y que tras los sucesos de 1848 agudizará las tensiones internas. La carencia de un auténtico contenido social (entendido bajo la categoría simbólica de “Igualdad”) en el discurso progresista constituyó el eje de las censuras al progresismo por parte de algunos periódicos demócratas como *El Pueblo*⁴¹.

Conclusión

En definitiva, el concepto de “revolución” sufrió una importante revisión tras los acontecimientos europeos, especialmente franceses, de 1848. La nueva definición vino marcada para la cultura política moderada por el establecimiento de unos límites imposibles de sobrepasar, de ahí que su máxima aspiración por lo que a libertades se refiere fueran las

³⁸ Nicolás María Rivero en Diario de Sesiones, Congreso, legislatura 1847-1848, 4-3-1848.

³⁹ ORDAX AVECILLA, J., *La política en España: Pasado, Presente, Porvenir*, p. 60.

⁴⁰ BARALT, R.Mª y FERNÁNDEZ CUESTA, N., *Lo pasado y lo presente*, p. 135.

⁴¹ PEYROU, F., *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 209.

libertades políticas consagradas por otra revolución, la de 1830. Alcanzadas éstas, no quedaba más que profundizar en su consolidación y mantener el orden público necesario para contener las demandas de unos grupos sociales a los que consideraban al margen de las capacidades de asimilación del sistema político. Una buena parte de los moderados, sin embargo, fueron conscientes de que dicho sistema político comenzaba a desbordarse por su propia dinámica y, en especial, por las repercusiones sociales de las transformaciones económicas que el sistema capitalista traía consigo. Pese a todo, su miedo tradicional al desorden y su concepción elitista y restringida de la política les conducía a optar por soluciones de fuerza para controlar ese fenómeno revolucionario que adoptaba ahora todo tipo de connotaciones peyorativas. Los progresistas, que también participaban de una concepción elitista de la política, no encontraron de forma tan sencilla el modo de conjugar la revolución y los nuevos fenómenos sociales a ella asociados. Más abiertos en lo político y conscientes de la evolución de la sociedad, decidieron trabajar con el término, sin rechazarlo a priori, y tratar de domesticarlo, encontrando en la revolución el canal extremo de la protesta política, intentando de este modo controlar sus derivaciones sociales. Para los progresistas, además, la revolución tenía una aplicación práctica, real, en la política española, de la que se veían apartados por las maniobras de sus contrincantes moderados. De este modo, la revolución se convertía en un instrumento político, peligroso, pero necesario ante determinadas situaciones. Por lo que respecta a los demócratas, la revolución se presenta también como un instrumento, aunque en esta ocasión cargado de connotaciones sociales. En el conjunto de categorías simbólicas que definen el plural y proteico pensamiento demócrata español, la revolución se reviste de elementos providencialistas, lo que no significa que sea deseable su empleo. El rechazo a los métodos violentos, tan frecuente entre los demócratas, convierte a la revolución en una metáfora de la lucha por el mito republicano apoyado en los pilares de la libertad, la democracia y la fraternidad.

EL DISCURSO DEL SOCIALISMO VALENCIANO, 1931- 1936: UN ANÁLISIS DE *REPÚBLICA SOCIAL*

Sergio Valero Gómez
Universidad de Valencia

A pesar de que el socialismo valenciano de los años treinta no aportó muchos diputados al grupo socialista ni tampoco grandes líderes con resonancia nacional, durante estos años vivió una fuerte expansión en un ámbito complejo y singular, como lo era el valenciano, en el que existía una esfera política ampliamente modernizada, dominada por grandes organizaciones políticas y sindicales de masas, también muy singulares dentro de sus ámbitos ideológicos, tanto en el ámbito del republicanismo como del catolicismo político y del anarquismo¹. En este contexto tan particular, en el que, además, el mundo industrial de pequeños talleres se combinaba con una potente agricultura de pequeñas y medianas propiedades muy proletarizadas, destinadas principalmente a la exportación, el socialismo valenciano tuvo que desenvolverse y adaptarse a situaciones diferentes a las vividas por otros socialismos españoles, lo que nos sitúa ante una organización más moderna y pragmática.

Estas particularidades se observan en su discurso, que gira en torno a tres ejes fundamentales: las relaciones con su principal rival político, el PURA; sus relaciones con sus rivales *de clase*, anarquismo y comunismo; y sus posicionamientos respecto a la democracia republicana. Todo ello utilizando como fuente principal el órgano oficial de expresión de la Federación Socialista Valenciana, el semanario *República Social*, en el que también tenían cabida las argumentaciones del sector sindical. Esta publicación era básicamente política, dirigida a la militancia, de forma que en ella encontramos los argumentos utilizados por el socialismo valenciano para dar respuesta a problemas locales y nacionales.

El socialismo y el blasquismo: una lucha por las bases sociales

El principal rival en el ámbito político que poseía el socialismo valenciano era el blasquismo, representado por el PURA. Esta relación se vio marcada, fundamentalmente, por una dura pugna para conseguir el apoyo de los mismos sectores sociales: las clases populares y obreras valencianas, que, tradicionalmente, habían constituido las bases del republicanismo valenciano. Si a esta rivalidad política añadimos el viraje político que protagonizó el PURA a

¹ Así son calificados el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA) en el ámbito del republicanismo, la Derecha Regional Valenciana (DRV) en el del catolicismo político, y los Sindicatos de Oposición anarquistas.

lo largo de los años treinta, podremos entender la actitud del socialismo respecto a esta formación, cuya “traición” al sistema, tal y como sostenían los socialistas, era incluso peor que las posiciones sostenidas por la derecha *accidentalista* y reaccionaria².

La relación entre ambas formaciones desde las elecciones de junio de 1931 siempre fue a peor. El momento más dulce se vivió en el período comprendido entre las municipales de abril de ese año y las elecciones a Cortes Constituyentes. En ambas ocasiones estas formaciones concurren unidas y su éxito fue incontestable. Pero desde ese momento y, principalmente, desde diciembre de 1931, cuando el Partido Radical abandonó el gobierno, las relaciones comenzaron a empeorar hasta convertirse en insalvables.

Varios fueron los argumentos que utilizó el socialismo para explicar este distanciamiento. Pero el principal fue la *derechización* del blasquismo, representada por la inclusión de destacados líderes del fenecido régimen monárquico, su colaboración con la derecha *accidentalista* y su postura contraria a las posiciones representadas por la coalición republicano-socialista. En este sentido, es fundamental tener presente la lucha por hacerse con el apoyo de los mismos sectores sociales, de modo que el viraje del blasquismo a lo largo de estos años provocó una lucha intestina por demostrar que ya no formaba parte de las izquierdas y hacerse, de este modo, con sus apoyos. Lucha que llevó a una exageración de las posturas moderadas blasquistas para hacer ver que el PURA se había convertido en parte de la derecha anti-sistema. En este sentido, hay que señalar que ciertamente existió un viraje en el radical-blasquismo respecto a su trayectoria anterior, pero, además, éste quiso ser aprovechado por el socialismo, llevándolo hasta el extremo, para hacerse con sus bases sociales.

De este modo, para el socialismo, fueron temas fundamentales tanto los pactos con la derecha *accidentalista* como la inclusión de destacados representantes de la monarquía alfonsina entre los lerrouxistas. Además, se calificaba al Partido Radical como “un grupo románti-

² El PURA, conocido como blasquismo, por ser su fundador y principal líder el escritor Vicente Blasco Ibáñez, surgió a finales del s. XIX a partir del republicanismo federal y se convirtió en el principal movimiento de masas de la Valencia del primer tercio del s. XX. En sus orígenes, pivotaba sobre tres principios fundamentales: federalismo, republicanismo y anticlericalismo/laicismo. Estos rasgos le hacían tener cierto paralelismo con el lerrouxismo barcelonés y sirvió para que ambos movimientos comenzaran una relación que pasaría por algunos altibajos. Su cada vez mayor vinculación vivió sus principales momentos durante los años treinta, coincidiendo con el proceso de derechización de ambas formaciones políticas. De hecho, el PURA pasó a convertirse en la marca valenciana del Partido Radical, aunque mantenía su independencia orgánica. Esta distinción interna nunca fue interiorizada por el socialismo, que, cuando atacaba al radicalismo, lo hacía también contra el blasquismo y viceversa. Para un análisis del blasquismo durante la Restauración ver REIG, R.: *Blasquistas y clericales: la lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1986; y para el período de la Segunda República ver FRANCH I FERRER, V.: *El blasquisme: Reorganització i conflictes polítics (1929-1936)*, Xàtiva, Ajuntament de Xàtiva, 1984.

co de antiguos republicanos, un peso muerto de caciques, burgueses cerriles y financieros, y unos cuantos señores que han hecho de la política oficio y escalera para medrar y subir”³, cuyas ideas habían sido superadas y se había convertido en un lastre para el régimen republicano. Finalmente, también había aprendido rápido e interiorizado las técnicas del caciquismo, que aplicaba allí donde podía⁴. Todo ello con un único objetivo: expulsar del poder a los socialistas y ser ellos mismos el eje sobre el que girara el gobierno de la República⁵.

Por tanto, la percepción que desde el socialismo se tenía y se ofrecía insistía en que el radicalismo no ocupaba una posición política de mero centro moderado, sino que había adoptado una posición claramente conservadora, que le podría llevar a deshacer lo construido por la coalición republicano- socialista.

Llegados a este punto, nos encontramos ante las elecciones municipales de abril de 1933. Éste era un momento crucial, pues en muchos pueblos de la provincia de Valencia iban a celebrarse comicios y la lucha era, básicamente, entre el blasquismo y la coalición republicano- socialista. El socialismo desplegó toda su artillería dialéctica contra los representantes del PURA y conminó a sus seguidores a que “donde no tengamos candidatura debemos votar a la coalición gubernamental”, ya que “votar a los autonomistas es votar a la contrarrevolución”⁶. La prueba fundamental de afirmaciones como ésta fueron las candidaturas conjuntas “de los cavernícolas y los lerrouxistas”⁷. Sin embargo, los resultados de estas elecciones no fueron especialmente favorables ni al socialismo ni a la coalición gobernante en su conjunto, sino más bien lo contrario, lo cual endureció las críticas.

Mientras, en la política de ámbito nacional, continuaba el obstruccionismo de la oposición, aumentado si cabe tras las elecciones municipales al reforzarse su tesis de que el gobierno no contaba con la aprobación de la población a su gestión, y eran ellos “los llamados a gobernar”⁸. Algo que no se cumplió de forma inmediata, sino que tras algún otro intento, se materializó tras el verano. En septiembre de 1933, la confianza para formar gobierno fue depositada en Alejandro Lerroux y su gobierno fue recibido por el socialismo valenciano con el mayor de los desprecios. Este gobierno estaba formado por “gente ansiosa” y “analfabetos”, con lo cual se hacía referencia a Sigfrido Blasco, que ocupaba la Subsecretaría de Trabajo,

³ “¡Pobre Lerroux!”, *República Social*, 30 diciembre de 1932 (nº 106).

⁴ Un ciudadano, “¿Manejos electorales?”, *República Social*, 17 de marzo (nº 117).

⁵ *República Social*, 10 de febrero de 1933 (nº 112).

⁶ *República Social*, 14 de abril de 1933 (nº 121).

⁷ *República Social*, 28 de abril de 1933 (nº 123).

⁸ VILLA, M.: “¡Alerta, compañeros!”, *República Social*, 26 de mayo de 1933 (nº 127).

puesto sensible para el socialismo y ocupado anteriormente por dos socialistas: Luis Araquistáin y Antonio Fabra Ribas. Otro de los cargos sensibles era el de ministro de Trabajo. En esta cartera, el sucesor de Largo Caballero fue Ricardo Samper, importante líder del PURA. Este hecho desató la pluma de los redactores de *República Social*: Samper era “el autonomista más arribista de los valencianos, y el menos valenciano de los autonomistas”, por lo que, contra la opinión de algunos, la presencia de Samper no iba a beneficiar ni los intereses valencianos ni tampoco los obreros, ya que el nuevo ministro era abogado de “las Compañías de Tranvías, Transmediterránea y CAMPSA” y, además, nunca había asistido a un juicio “para defender a un obrero”⁹.

Sin embargo, el gobierno de Lerroux no contó con el respaldo de las Cortes, por lo que el Presidente de la República concedió su confianza a Diego Martínez Barrio, quien, además, obtuvo el decreto de disolución de Cortes, que convocaba elecciones para el 19 de noviembre, en las que la candidatura del PURA junto a los conservadores de Maura obtuvo la victoria en la provincia de Valencia¹⁰. Con esa actuación, según el socialismo, lo único que hacía el PURA era ser la “comparsa en la farsa política dirigida por Lerroux y Gil Robles, para deshonrar y hundir la República”¹¹. Ése era el punto central de la argumentación: los blasquistas se habían dejado llevar por los lerrouxistas en su deriva hacia la derecha y habían olvidado su encomiable trayectoria anterior¹².

Varios hechos vinieron a confirmar, al menos en parte, las afirmaciones del socialismo sobre la nueva coalición gobernante: el proyecto para aprobar las subvenciones al clero, “transgrediendo el artículo 26 de la Constitución”; el aumento de las tarifas ferroviarias, medida que perjudicaba, principalmente, a los trabajadores; y el proyecto de amnistía que servía para “debilitar a la República”, pues sus principales enemigos se verían de nuevo en libertad. A esto se añadían unas luchas sociales, “cada día más violentas e insolubles” por las actuaciones en materia social y laboral. La consecuencia que extraía el movimiento socialista era clara: debían “reconquistar el país, que sigue siendo esencialmente republicano”¹³.

Un hecho fundamental fue el tema de los subsidios destinados al clero. Este asunto fue un filón en manos del socialismo para atacar al blasquismo en uno de sus flancos más débiles

⁹ “En serio y en broma”, *República Social*, 15 de septiembre de 1933 (nº 143).

¹⁰ En estas elecciones la principal lucha se entabló entre el PURA y la DRV, que obtuvieron la mayoría de los votos en la provincia. Lejos de ellos se quedó el Frente de Izquierda, que no consiguió ningún diputado.

¹¹ *República Social*, 24 de noviembre de 1933 (nº 153).

¹² IRANZO, A.: “La crisis del blasquismo”, *República Social*, 1 de diciembre de 1933 (nº 154).

¹³ “Huelga de republicanos”, *República Social*, 23 de marzo de 1934 (nº 170).

durante los años treinta: el abandono del anticlericalismo, característica que lo había definido desde su nacimiento. De este modo, el socialismo afirmó que durante el debate en el que se discutía el tema en cuestión, “la voz de la Valencia laica, de la Valencia anticlerical no ha[bía] sonado para nada”, ya que los diputados blasquistas mantuvieron silencio ante este tema. A pesar de ello, estos diputados votaron en contra de la medida, lo cual fue explicado de la siguiente forma por el órgano de expresión del socialismo valenciano: algunos representantes del blasquismo, “con permiso de Lerroux”, depositaron “furtivamente seis votos en contra para cubrir las apariencias”¹⁴. Aún así, el PURA había traicionado “la memoria de Blasco Ibáñez” con la adopción de esta tibia postura en un tema tan paradigmático de su trayectoria política¹⁵.

Sin embargo, algunas de estas actuaciones encabezadas por el Partido Radical no eran compartidas en el seno del PURA, pues el blasquismo siempre representó una posición más centrada dentro del radicalismo¹⁶. Esta crisis vivió un momento álgido con la separación de uno de los políticos más relevantes del PURA, Vicente Marco Miranda, de la minoría parlamentaria radical. Pero no fue el único momento relevante. Tras la salida de una serie de diputados, encabezados por Diego Martínez Barrio, del PRR, se esperaba que el PURA en bloque siguiera al político sevillano, pero no fue así. Sifrido Blasco manifestó “firmemente su adhesión a Lerroux”¹⁷ y las defecciones blasquistas se redujeron a los nombres de Vicente Marco Miranda, Julio Just, Faustino Valentín y Héctor Altabás¹⁸.

Esta coyuntura de crisis fue aprovechada por el socialismo valenciano para sacar beneficios propios realizando una labor de proselitismo. El socialismo exhortó a los republicanos descontentos a no abandonar “el campo de lucha” y a unirse al socialismo, en cuyas organizaciones encontrarían correspondidos sus “anhelos revolucionarios”, pues era ahí donde “se forjan las conciencias más firmemente revolucionarias del proletariado español”¹⁹.

Esta actuación fue una constante. La organización socialista se dolía de la militancia abundante del blasquismo, cuya extracción era mayoritariamente obrera y popular, por lo que hacía hincapié en la cortedad de miras de los “trabajadores inconscientes” que lo apoyaban y

¹⁴ “Los autonomistas cumplen con su deber”, de *El Pueblo, República Social*, 6 de abril de 1934 (nº 172).

¹⁵ MX. NAVARRETE: “Blasco Ibáñez debe ser nuevamente expatriado”, *República Social*, 6 de abril de 1934 (nº 172).

¹⁶ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido Republicano Radical, 1908- 1936*, Madrid, Tebas, 1976.

¹⁷ RUIZ MANJÓN, O.: *El Partido...*, op. cit., p. 433.

¹⁸ FRANCH I FERRER, V.: *El blasquisme...*, op. cit., p. 155.

¹⁹ “¡Ingresa en las Juventudes Socialistas!”, *República Social*, 15 de diciembre de 1933 (nº 156) y “La Juventud Central del Partido de Unión Republicana Autonomista”, *República Social*, 17 de agosto de 1934 (nº 189).

no veían la labor ejercida tanto desde los puestos de gobierno como desde los órganos de la UGT para mejorar sus condiciones de vida. Por ello, no dejó de incitar a estos trabajadores para que abrieran los ojos y dejaran de apoyar “al partido político del capitalismo”²⁰.

A partir de octubre de 1934, reseñar las relaciones entre el socialismo valenciano y el radical- blasquismo se convierte en una tarea muy complicada por dos razones fundamentalmente: la suspensión de *República Social* tras la revolución de octubre de 1934 y el descalabro que supusieron para el Partido Radical los escándalos destapados a lo largo de 1935, como el del *straperlo* y el caso Nombela, que sumieron al radicalismo en una fuerte crisis de credibilidad. Esta situación supuso su sustitución por la derecha católica como eje de las preocupaciones socialistas.

De este modo, las referencias al radicalismo fueron escasas a partir de 1935 y siempre insistiendo en lo ya defendido por el socialismo antes de octubre de 1934: el radicalismo actuaba como subalterno de la derecha más ultramontana. Ahora, además, esta idea se veía reforzada por todo lo sucedido durante y tras la revolución de 1934, momento en el que el radicalismo quedó más claramente sometido a la actuación de la CEDA y pasó a ser, según el socialismo, su “tapadera en asqueroso concúbito”²¹. Si antes el Partido Radical había hecho concesiones puntuales a la derecha católica por su imprescindible apoyo parlamentario, tras octubre de 1934, el radicalismo vio cómo disminuía su legitimidad y aumentaba la autoridad de la derecha. Octubre de 1934 marcó “un antes y un después en las relaciones entre el Partido Radical y sus aliados de la derecha”²². Por tanto, el papel jugado por el radicalismo a partir de ese momento no hizo cambiar la imagen que de él tenía y ofrecía el socialismo valenciano, sino más bien todo lo contrario: “el Partido Radical, partido formado por no pocas gentes delincuentes, se ha desplomado víctima de sus impurezas”²³. Tras las elecciones de febrero de 1936, el radical- blasquismo quedó fuera de las instituciones.

Socialismo, anarquismo y comunismo: enfrentamiento y colaboración

En lo que respecta a la relación del socialismo valenciano con los demás sectores del movimiento obrero de la provincia, debemos distinguir no sólo dos actitudes claramente diferenciadas respecto al anarquismo y al comunismo, sino también diferencias plausibles a lo

²⁰ “¿Valencia autonomista?”, *República social*, 30 de junio de 1933 (nº 132).

²¹ “¡Alerta, socialistas!”, *República Social*, 19 de diciembre de 1935 (nº 3).

²² TOWNSON, N.: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931- 1936)*, Madrid, Taurus, 2002, p. 313.

²³ “¡Alerta, socialistas!”, *República Social*, 19 de diciembre de 1935 (nº 3).

largo del período republicano. Así, mientras que durante el bienio 1931- 1933 el socialismo despreciaba al comunismo y criticaba de forma furibunda al anarquismo, tras noviembre de 1933, la actitud del socialismo tendió a favorecer la unidad de todas las tendencias del movimiento obrero frente a la coalición gobernante.

En cuanto a la actitud del socialismo valenciano respecto al anarquismo, a pesar de la división que caracterizó a éste durante los años treinta, dividido entre *faístas* y *treintistas*, no veremos ninguna distinción en el tratamiento de unos y otros, sino todo lo contrario²⁴. El socialismo realizó a lo largo del bienio 1931- 1933 una dura crítica globalizadora hacia el anarquismo, en la que pueden distinguirse varios aspectos²⁵.

El principal era su relación con los considerados *enemigos de clase*, es decir, el socialismo hizo recaer sobre el anarquismo la sospecha de que era el *brazo ejecutor* de la derecha, tanto social como política, representada en estos años por monárquicos, católicos y republicanos moderados, contra el socialismo y el proletariado en general. Este argumento apareció de forma reiterada a lo largo de los dos primeros años del régimen republicano y respondía a una lógica perfectamente trabada: hacer ver a los trabajadores que el anarquismo era un falso obrerismo, pues no sólo no beneficiaba a los trabajadores con su táctica directa e irreflexiva, sino que se dedicaba más a atacar al socialismo, supuesto compañero en el viaje de la defensa del proletariado, que a la burguesía, auténtico *enemigo de clase*. Esto tenía la siguiente conclusión: el anarquismo no era un auténtico movimiento de clase, con el objetivo primordial de la emancipación, sino simplemente el *brazo ejecutor* que utilizaba la derecha valenciana contra el proletariado en general y contra su verdadero defensor: el socialismo.

Principalmente, la conexión entre anarquismo y republicanismo histórico se encontraba en el apoliticismo propugnado por la CNT que tanto beneficiaba a los republicanos, pues, con ello, se fortalecían las clientelas políticas de éstos y se evitaba que las masas obreras se incli-

²⁴ “Los anarquistas son el nervio de esa organización. Sin ellos, no existiría. Ellos son todo el sindicalismo”, en “Sindicalismo y anarquismo son una misma cosa”, *República Social*, 2 de diciembre de 1932 (nº 102). Para el anarquismo de los años treinta ver: CASANOVA, J.: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931- 1939)*, Barcelona, Crítica, 1997, y VEGA, E.: *Anarquistas y sindicalistas, 1931- 1936*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.

²⁵ El anarquismo era el gran rival del socialismo en el plano sindical. Había sido tradicionalmente el movimiento hegemónico entre los trabajadores valencianos, pero durante la dictadura de Primo de Rivera esta situación cambió, pues en estos años la UGT vio multiplicados por tres sus adeptos, de forma que durante los años treinta fue la UGT el sindicato mayoritario, aunque con una dura competencia por parte de la CNT. Así, aunque, tal y como ha señalado la historiografía, principalmente los obreros industriales se agrupaban en torno a la CNT y los agrícolas en torno a la UGT, esta afirmación no debe verse como control hegemónico de cada uno de esos sectores, sino como presencia mayoritaria, lo cual daba lugar a fricciones entre éstos por su intención de pasar de ser el sindicato mayoritario a ser el hegemónico. Para cifras de afiliación ver CUCÓ, A.: “Contribución a un estudio cuantitativo de la CNT”, *Saitabi*, vol. XX, Valencia, pp. 181- 202.

naran a apoyar al socialismo²⁶. Otros signos que evidenciaban esta conexión eran los lugares que obtenía el anarquismo para realizar sus mítines o el apoyo que encontraba en los órganos de expresión oficiales de la derecha valenciana como *El Pueblo* y *La Correspondencia de Valencia*, lo cual causaba la extrañeza del socialismo, que mostraba lo paradójico de que “los mantenedores de los privilegios y de la propiedad privada” ayudaran “a los que luchan contra esos sistemas absurdos y arcaicos”²⁷. El socialismo llegó incluso a afirmar que era con dinero monárquico con el que los anarquistas conseguían las armas y las bombas para sus insurrecciones y atentados, por lo que “los extremistas de la izquierda y de la derecha, a la cuenta, se toca[ba]n más de lo que parec[ía]”²⁸.

Pero el socialismo no se conformaba con la crítica, sino que realizó un constante llamamiento a las bases libertarias para que no participaran en la estrategia que se agitaba desde la cúpula de su movimiento, ya que a lo único que se llegaría era a la implantación de una “dictadura archiconservadora”, pues “no es el oro ruso el que juega en estas algaradas; es el oro de la reacción monárquica y capitalista”²⁹. Prueba de esto eran las visitas de “significados” dirigentes anarquistas a la sede de “DRV para recibir órdenes y quizá dinero”³⁰.

El socialismo también era verdaderamente crítico con la táctica anarquista y los medios que éste utilizaba para llegar a conseguir su objetivo: la destrucción de la sociedad capitalista y la implantación del comunismo libertario. En este sentido, las formas más paradigmáticas de actuación del anarcosindicalismo eran la convocatoria frecuente de huelgas y la acción directa. Ambas eran consideradas por el socialismo como formas inviables para conseguir mejoras en la vida de los obreros y, por supuesto, para conseguir el objetivo último: la emancipación de la clase trabajadora.

El elemento principal de la estrategia anarquista siempre fue la acción directa, es decir, la defensa de una táctica consistente en la no intervención de ninguna instancia oficial del Estado en la resolución de los conflictos laborales, cuyo arreglo debía estar sólo en manos de obreros y patronos³¹. A través de estos métodos, que incluían la utilización de la huelga como método de presión, a diferencia del ugetismo, que la consideraba como la última medida tras la negociación, se conseguirían las mejoras perseguidas en las condiciones laborales de los

²⁶ *República Social*, 2 de diciembre de 1932 (nº 102).

²⁷ MARCO, E.: “Réplica a la *Correspondencia de Valencia*”, *República Social*, 28 de julio de 1933 (nº 136).

²⁸ *República Social*, 6 de enero de 1933 (nº 107) y *República Social*, 13 de enero de 1933 (nº 108).

²⁹ *República Social*, 27 de enero de 1933 (nº 110).

³⁰ Del manifiesto de los Sindicatos de la Oposición en la CNT de Valencia, *República Social*, 15 de diciembre de 1933 (nº 156).

³¹ CASANOVA, J.: *De la calle...*, op. cit., p. 80.

obreros. Y el apoyo del anarquismo a la acción directa en el seno del régimen republicano no tardó en llegar. Se produjo en el Congreso extraordinario de la CNT celebrado en el verano de 1931, en el que “los planteamientos expuestos confirmaban el antiparlamentarismo y la acción directa como principios básicos de la Confederación”³², lo cual llevó, por supuesto, a que la CNT rechazara la gran mayoría de las medidas establecidas por el ministro de Trabajo, Francisco Largo Caballero, en relación a la intervención del Estado para lograr ciertas mejoras en las condiciones laborales y de vida de los obreros³³.

En este sentido, era considerada una estrategia “contrarrevolucionaria”³⁴ que favorecía el “antagonismo hacia sus compañeros por ideales opuestos, fracciona[ba] las organizaciones, favorec[ía] al capital, abr[ía] paso a las dictaduras y malogra[ba]n las justas aspiraciones de la clase obrera explotada”³⁵. Por tanto, con la acción directa no se favorecía en nada la causa obrera, sino todo lo contrario: se “deshonra[ba] a la clase trabajadora” y causaba el regocijo “del régimen capitalista” al ver las luchas fratricidas de la clase obrera³⁶.

Por su parte, en lo que se refiere a las huelgas, tradicionalmente, para el socialismo, la convocatoria de una huelga era la última medida a considerar para solucionar un conflicto, por lo que la práctica anarquista de convocar huelgas frecuentemente como método de presión les parecía una estrategia equivocada que sólo conllevaba perjuicios para los trabajadores, pues, en realidad, no conseguían su objetivo principal, sino que siempre acababan con consecuencias negativas para los trabajadores y con la consecución de unas “condiciones de trabajo que de antemano ya estaban conseguidas en los Jurados mixtos por medio de la razón y sin asesinar ni perjudicar a nadie”³⁷.

Además, otra perspectiva desde la que el socialismo valenciano criticaba la acción directa era el apoliticismo, ya mencionado. Se reprochaba al movimiento ácrata su rechazo a la política, a los políticos y a la intervención de éstos en los conflictos laborales, debido, principalmente, a la falsedad de esa posición, ya que, en realidad, el anarquismo no era consecuente y acababa acudiendo a la intervención de los poderes públicos y de los políticos. De este modo, el socialismo acusaba al anarquismo de que, a pesar de que “abomina[ba]n la política”, éstos estaban “constantemente en contacto con la política y los políticos”. Y no sólo es-

³² CASANOVA, J.: *De la calle...*, *op. cit.*, p. 26.

³³ CASANOVA, J.: *De la calle...*, *op. cit.*, pp. 57- 58.

³⁴ “Sobre el pistolero”, *República Social*, 2 de junio de 1933 (nº 128).

³⁵ *República Social*, 17 de febrero de 1933 (nº 113).

³⁶ “¡Qué vergüenza!”, *República Social*, 18 de agosto de 1933 (nº 139).

³⁷ *República Social*, 20 de enero de 1933 (nº 109).

to, sino que además votaban “candidaturas extrañas (...) y adversas”, de forma que, a pesar de que para los anarcosindicalistas “los políticos [eran] todos unos pingajos morales”, solían ser “muy buenos amigos de los políticos... si éstos no [eran] socialistas”³⁸. A esto se añadía que “predica[ba]n a los obreros que no vot[ara]n”, con lo que favorecían “a la burguesía”³⁹.

Estas críticas tenían un objetivo claro: intentar hacerse con los seguidores anarquistas mediante el desprestigio y la crítica. Por ello, estas afirmaciones eran seguidas por llamadas a esas bases sociales, principalmente a los sectores más críticos con la dirección, para que pasaran a formar parte del movimiento socialista, pues era “un contrasentido protestar de los crímenes que se comenten y ayudar a los criminales con su dinero y su apoyo moral”⁴⁰.

Sin embargo, a partir del verano de 1933, cuando la situación política se mostraba cambiante y se veía posible la llegada a la Presidencia del Gobierno de Alejandro Lerroux, e incluso la posible convocatoria de elecciones generales, el socialismo suavizó el tono con el que se dirigía al anarquismo. A partir de ese momento, los llamamientos a la unidad obrera y la formación de un frente único fueron constantes hasta la formación de la Alianza Obrera Antifascista, de la que el socialismo valenciano fue el principal integrante y defensor.

En lo que respecta al comunismo, debemos destacar la diferente preocupación que éste despertó en el socialismo en comparación con el anarquismo. Este hecho responde a una razón fundamental: la debilidad del PCE⁴¹, lo cual hacía que sostuvieran que “eran pocos y muy mal avenidos”, “son una completa insignificancia”, “son una ínfima miniatura”⁴². El comunismo despertó en el socialismo, a lo largo del primer bienio, un gran desprecio por su insignificancia, y, tal y como ocurría con el anarquismo, centró sus mayores esfuerzos en lograr diferenciarse lo más posible de él, para lo cual utilizó, de nuevo, la crítica a la táctica y métodos de los que el comunismo hacía uso.

Ahora bien, si al anarquismo le criticaban su apoliticismo, la crítica al comunismo era por lo contrario: por su intervención en política y su intención de presentarse a las elecciones. Para los socialistas, esta intervención sólo tenía consecuencias negativas, pues eran sus votos los que se veían reducidos, por lo que fueron calificados como “traidor[es] de su causa y de

³⁸ “Doble y contradicción anarcosindicalista”, *República Social*, 11 de agosto de 1933 (nº 138).

³⁹ “¡Obreros, no votéis!”, *República Social*, 24 de noviembre de 1933 (nº 153).

⁴⁰ “Reflexiones”, *República Social*, 20 de enero de 1933 (nº 109).

⁴¹ El PCE era en estos años una organización con escasos seguidores y poca implantación en el caso valenciano. En CRUZ, R.: *El Partido Comunista de España en la II República*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 304.

⁴² “El simulacro comunista”, *República Social*, 12 de mayo de 1933 (nº 125).

sus compañeros de explotación”⁴³. Mientras, el comunismo reprochaba al socialismo “su aburguesamiento, reformismo y posicionamiento contra los trabajadores”⁴⁴.

Esta situación cambió a partir de las elecciones de noviembre de 1933. La victoria de la derecha provocó que las tibias llamadas que el socialismo había hecho anteriormente a la unidad obrera se tornaran claros llamamientos a lograr este objetivo y conformar un frente único que se pudiera enfrentar al nuevo gobierno. A partir de este momento, desde el socialismo, se reclamaba la necesidad de “que formemos un frente único en el cual no exista egoísmo de ninguna clase, sino compañerismo y fraternidad para ir juntos en la lucha contra la burguesía”⁴⁵, por lo que había que cesar “toda *hostilización* mutua”, olvidando “por unos y por otros los agravios recibidos”. Además, para el socialismo, la unidad obrera no debía realizarse “por abajo, sino por arriba”⁴⁶, lo cual suponía contradecir la posición defendida por el comunismo.

La postura capitalizada por el PCE había sido la táctica del frente único. Pero esta táctica tuvo a lo largo de su existencia diversas plasmaciones, que, a la altura de los años treinta, se concretaba en la unidad de acción con los demás grupos obreros por arriba y por abajo⁴⁷. Partiendo de esa base, el PCE rechazó la fórmula de las Alianzas Obreras, ya que “eran la antítesis del frente único por la base (...) y estaban comandadas por la socialdemocracia”⁴⁸. A pesar de todo, en septiembre de 1934, tras meses rechazando la fórmula socialista, el PCE decidió su ingreso en las Alianzas Obreras.

Por su parte, el anarquismo, ya dividido, plasmó sus diferencias de planteamiento también en esto. Así, mientras la CNT, controlada por los *faístas*, rechazaba la participación en las Alianzas Obreras, los Sindicatos de Oposición, controlados por los *treintistas*, sí participaron, aunque siempre con el deseo de “conservar su propia independencia como organización” y “evitar ser absorbida por el resto de organizaciones obreras que formaban parte de la mencionada Alianza Obrera”⁴⁹.

Todos estos llamamientos a la unidad concluyeron con la formación de la Alianza Obrera Antifascista de Valencia, publicitada por los órganos oficiales del socialismo valenciano el 2 de febrero de 1934 y de la que formaban parte los Sindicatos de Oposición, la UGT, los Sindicatos Autónomos, el PCE, la FSV, el Bloque Obrero y Campesino, y la Fed-

⁴³ MARCO, E.: “Hacia el triunfo de las izquierdas”, 17 de noviembre de 1933 (nº 152).

⁴⁴ CRUZ, R.: *El Partido Comunista...*, op. cit. p. 106.

⁴⁵ VILLA, M.: “Después del complot extremista”, *República Social*, 22 de diciembre de 1933 (nº 157).

⁴⁶ *República Social*, 5 de enero de 1934 (nº 159).

⁴⁷ CRUZ, R.: *El Partido Comunista...*, op. cit., p. 176.

⁴⁸ CRUZ, R.: *El Partido Comunista...*, op. cit., p. 188.

⁴⁹ VEGA, E.: *Anarquistas y...*, op.cit., p. 175.

ración Sindicalista Libertaria. En el manifiesto de formación, la AOA señalaba que “fracasada la democracia burguesa como medio de expresión del liberalismo”, las organizaciones obreras habían decidido “dejar de lado todas sus pasadas querellas, todo lo que en el aspecto doctrinal y táctico les separa[ba]” para perseguir un objetivo común a todas ellas: combatir al fascismo, “genuina representación del capitalismo”, que se iba imponiendo en la política española sin importar “cuales fueran sus manifestaciones”⁵⁰.

Ahora bien, la formación de la Alianza Obrera no hizo que desaparecieran las desavenencias entre las distintas tendencias del movimiento obrero.

Los primeros desacuerdos surgieron por el modo de funcionamiento de la Alianza Obrera. Las organizaciones que la conformaban se comprometieron a “servirla con lealtad, frenando pasiones caudillistas y acallando legítimas ambiciones de partido (...) en aras de la unidad obrera”⁵¹. Pero no todos cumplían los compromisos adquiridos y el socialismo lamentaba “las falsedades” de los comunistas, que intentaron valerse “del frente único revolucionario para desprestigiar a los demás sectores obreros y convertirlo en un medio de propaganda al servicio único y exclusivo del partido comunista”⁵². Esta actitud del PCE provocó su expulsión de la Alianza Obrera y la vuelta a la situación anterior a febrero de 1934: la división y el enfrentamiento, algo lamentado desde las filas socialistas, pues veían que existía en algunos sólo un deseo de que la alianza “le sirva de pedestal para propagar sus ideales”⁵³.

Sin embargo, esta situación no duró mucho y estas críticas se tornaron halagos una vez que los comunistas aceptaron plenamente el sentido de la AOA. De hecho, cuando el Comité Central del PCE aprobó el ingreso en la Alianza en septiembre de 1934, la noticia fue recibida en el seno del socialismo como de “extraordinaria importancia y altamente satisfactoria”, pues “facilita[ba] el desarrollo de la revolución en marcha”⁵⁴.

La situación continuó en este sentido hasta la revolución de octubre de 1934, que supuso una nueva ruptura, y tras la cual, el socialismo volvió a actuar como lo había hecho antes de noviembre de 1933: volvemos a encontrar críticas furibundas, principalmente al anarquismo, al que lanzó un duro ataque en el que se incluían críticas por la actuación de los anarquistas en Barcelona en octubre de 1934, acusándolos de “que el 6 de octubre saboteaban la

⁵⁰ Manifiesto de la Alianza Obrera Antifascista, *República Social*, 2 de febrero de 1934 (nº 163).

⁵¹ Manifiesto de la Alianza Obrera, *República Social*, 23 de febrero de 1934 (nº 166); “El frente único obrero”, *República Social*, 18 de mayo de 1934 (nº 176).

⁵² MX. NAVARRETE: “El órgano del frente único”, *República Social*, 26 de enero de 1934 (nº 162).

⁵³ MARCO, E.: “La Alianza Obrera y unas deserciones”, *República Social*, 23 de febrero de 1934 (nº 166).

⁵⁴ *República Social*, 21 de septiembre de 1934 (nº 194).

revolución desde la radio de Barcelona, mientras los “reformistas” vertían su sangre heroicamente en Asturias y en media España”⁵⁵.

Sin embargo, y como ocurrió en 1933, aunque de forma más generalizada tras la experiencia del bienio derechista, al aproximarse los comicios de febrero de 1936, el socialismo combinó las críticas con los acercamientos al anarquismo para intentar atraerse el voto de sus seguidores, fundamental para conseguir la victoria electoral. De este modo, se comprende cómo el socialismo volvió a lanzar mensajes favorables a la unidad, encaminados esta vez a integrar al anarquismo en el seno del pacto del Frente Popular⁵⁶.

Conseguido el objetivo de integración del anarquismo en este pacto, el socialismo expresó su regocijo y alegría con grandes titulares en *República Social*⁵⁷, pues los anarquistas se sumaban “como dignos proletarios a barrer definitivamente de España la carroña reaccionaria”. Finalmente, el socialismo acababa su felicitación al anarquismo haciendo mención, de nuevo, aunque en sentido contrario, a los hechos de octubre de 1934, demostrando el carácter que éstos adquirieron como catalizador de las decisiones posteriores de la izquierda obrera, de forma que se señala al anarquismo que “hermanos vuestros y nuestros eran todos los que cayeron en los prados asturianos”⁵⁸.

Socialismo y democracia: el socialismo valenciano ante la Segunda República

Tras la proclamación de la República, el PSOE participó por primera vez en tareas gubernamentales, lo cual supuso el surgimiento de un debate interno en el seno del movimiento, que llevó a adoptar la fórmula de la “participación circunstancial”, según la cual el PSOE participaba en el Gobierno de la República obligado por las circunstancias, debido a “los compromisos contraídos”⁵⁹, por lo que mantendría su presencia y colaboración para asegurar el desarrollo de las leyes complementarias a la Constitución.

De este modo, apostaban por el mantenimiento del régimen republicano siempre que se caracterizara por un avance social reformista. La República debía ser el sistema que propiciara la existencia de un gobierno que arrancara “conquistas políticas y económicas que faciliten

⁵⁵ “Ya se mueven”, *República Social*, 26 de diciembre de 1935 (nº 5).

⁵⁶ “¡HAY QUE VENCER!”, *República Social*, 23 de enero de 1936 (nº 8).

⁵⁷ *República Social*, 23 de enero de 1936 (nº 8).

⁵⁸ “¡HAY QUE VENCER!”, *República Social*, 23 de enero de 1936 (nº 8). Para la importancia de los sucesos de Asturias y sus consecuencias como catalizadores de las decisiones y posturas políticas posteriores, ver: CRUZ, R., *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Siglo XXI, Madrid, 2006.

⁵⁹ LLOVERA, F.: “Ante la obstrucción parlamentaria, todos los hombres de izquierda en pie”, *República Social*, 5 de mayo de 1933 (nº 124).

y atenúen la llegada de la civilización socialista”⁶⁰. Así, fueron constantes los mensajes en los que los socialistas afirmaban que el sistema vigente no era el que deseaban, aunque no colaborarían en su desaparición, destacando que la democracia era para ellos “un simple medio”. Pero, a la vez, recordaban que podían perfectamente cambiar de táctica dependiendo “de las circunstancias políticas del momento histórico”. Ahora bien, no la cambiarían siempre y cuando la República continuara aplicando “soluciones de tipo socialista”⁶¹.

Y fue el incumplimiento de estas premisas lo que provocó el cambio de actitud socialista, ejemplificado por las quejas que desde las bases se hacían llegar a las *alturas políticas* sobre el incumplimiento de la legislación social y laboral aprobada por el Gobierno⁶². De este modo, desde finales de 1932, comenzaron a recibirse las primeras quejas desde los pueblos, que iban principalmente dirigidas contra los alcaldes, calificados como “caciques de toda la vida, que han sabido acomodarse al nuevo régimen”⁶³.

Fue a partir del verano de 1933 cuando los hechos se precipitaron. Tras las elecciones municipales de abril de 1933, en las que los partidos de la coalición de gobierno no consiguieron vencer, se produjo la crisis de gobierno de junio a raíz de la decisión del Presidente de la República de iniciar consultas tras la propuesta de Azaña de cambiar la composición del Gobierno. Pero la posición del socialismo no varió: su deseo era que no se interrumpiera la trayectoria que la República había marcado desde su inicio⁶⁴.

Finalmente, la crisis acabó con el nombramiento nuevamente de Manuel Azaña como Presidente del Consejo. Y desde las páginas de *República Social* se remarcó que este hecho suponía que siguiera “la República su rumbo con toda pujanza”⁶⁵, que era, por supuesto, un rumbo izquierdista y transformador de la realidad social. Desde ese momento, se debía “eje-

⁶⁰ LLOVERA, F.: “Por ahí no, señor Domingo”, *República Social*, 16 de diciembre de 1932 (nº 104).

⁶¹ “Hoy nos hemos adjudicado una táctica y mañana podemos adjudicarnos otra”, en LLOVERA, F.: “La República está en peligro”, *República Social*, 24 de marzo de 1933 (nº 118).

⁶² Quejas de este estilo se reseñaron en *República Social* sobre poblaciones como Albalat de la Ribera (*República Social*, 9 de diciembre de 1932 (nº 103), Alcácer (*República Social*, 4 de agosto de 1933 (nº 137), Alcántara del Júcar (*República Social*, 10 de marzo de 1933 (nº 116), Alfara de Algimia (*República Social*, 20 de enero de 1933 (nº 109), Algimia de Alfara (*República Social*, 16 de diciembre de 1932 (nº 104), El Puig (*República Social*, 25 de noviembre de 1932 (nº 101), Enguera (*República Social*, 27 de enero de 1933 (nº 110), Énova (*República Social*, 14 de julio de 1933 (nº 134), Faura (*República Social*, 30 de junio de 1933 (nº 132), Rocafort (*República Social*, 21 de abril de 1933 (nº 122) y Villalonga (*República Social*, 10 de marzo de 1933 (nº 116).

⁶³ RÚSTICO: “Hay que conquistar los Ayuntamientos”, *República Social*, 16 de diciembre de 1932 (nº 104). Este incumplimiento de la legislación social y laboral y la conflictividad social consiguiente en BOSCH, A., “Sindicalismo, conflictividad y política en el campo valenciano durante la Segunda República”, en BOSCH, A., CERVERA, A. M^a, COMES, V. y GIRONA, A.: *Estudios sobre la Segunda República*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1992, pp. 217- 296.

⁶⁴ *República Social*, 9 de junio de 1933 (nº 129).

⁶⁵ LLOVERA, F.: “Decíamos ayer...”, *República Social*, 16 de junio de 1933 (nº 130).

cutar, rápida, firme y valientemente la obra de la República, que en muchos aspectos todavía está inédita y en otros incumplida”⁶⁶. Ésta era la posición oficial, aunque para un sector del movimiento hubiera sido deseable que se finiquitara la colaboración con los republicanos. No obstante, este sector acató la decisión tomada por la dirección, pero, eso sí, exigiendo a los representantes socialistas que actuaran “con una mayor significación y eficacia revolucionaria” hacia el cumplimiento de la legislación social y hacia la plasmación real del espíritu que ellos veían en el sistema republicano⁶⁷.

Fue en este contexto en el que Largo Caballero pronunció sendos discursos en el Teatro Pardiñas y en la Escuela Socialista de Verano de Torrelozanes⁶⁸, respecto a los cuales, en los escalafones inferiores del partido hubo un salto más allá. Desde las páginas de *República Social*, Isidro R. Mendieta aclaraba que el socialismo no podía imponerse “por normas democráticas” pero había accedido a establecer y mantener la República porque era en su seno donde el socialismo podía “luchar en igualdad de condiciones con la burguesía”. Además, creía en la inevitabilidad de la ruptura con el sistema y señalaba que el socialismo español no había cedido en sus objetivos como los revisionistas. Ellos tenían claro que su objetivo final era “la emancipación integral de los trabajadores”⁶⁹.

Tras declaraciones como ésta a favor de esa lucha revolucionaria, aparecieron aportaciones en el mismo sentido pero más en la línea de lo expresado por Largo en el sentido de que el socialismo se lanzaría a la acción si la burguesía lo hacía primero, de forma que sería “la dictadura del proletariado la que ponga fin a las burlas del capitalismo”⁷⁰.

Una de estas burlas fue la crisis de gobierno de septiembre de 1933. El presidente de la República, como en junio, retiró su confianza al Gobierno y abrió consultas entre los líderes para propiciar un cambio en la jefatura del Gobierno. Ante estos hechos, el socialismo veía

⁶⁶ MOLINA CONEJERO, M.: “Después de la crisis”, *República Social*, 16 de junio de 1933 (nº 130).

⁶⁷ MX. NAVARRETE, “Nuestra posición en la República”, *República Social*, 23 de junio de 1933 (nº 131).

⁶⁸ En estos discursos, Largo remarcó que el socialismo tenía la voluntad de “gobernar dentro de la Constitución” y de hacerse con el Gobierno de la República para implantar la sociedad socialista. Impedírselo quebrantaría la legalidad, ante lo cual el socialismo no respetaría ningún límite establecido: “Dictadura por dictadura, la nuestra”. Por tanto, Largo Caballero establecía que su objetivo principal era conseguir el poder por la vía legal y constitucional, y sólo planteaba romper con la legalidad si, siendo el PSOE el grupo que legalmente debía asumir el gobierno, la oposición no respetaba esa misma legalidad, impidiendo al socialismo asumir la obligación emanada de la voluntad popular. Pero también dejaba claro algo que no debía sorprender a nadie: la democracia establecida no era su meta, sino “una estación de tránsito” necesaria hasta su verdadero objetivo. En LLOVERA, F.: “El Verbo del proletariado consciente ha hablado. ¡Atención!””, *República Social*, 28 de julio de 1933 (nº 136), *República Social*, 18 de agosto de 1933 (nº 139). El concepto “estación de tránsito” y una explicación similar sobre las palabras de Largo Caballero en JULIÁ, S.: *Los Socialistas en la política española, 1879- 1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp. 160 y 197- 198.

⁶⁹ *República Social*, 25 de agosto de 1933 (nº 140).

⁷⁰ PUEBLO, J.: “Pido la palabra”, *República Social*, 1 de septiembre de 1933 (nº 141).

próximo el fin de su presencia en el Ejecutivo y temió que la República cayera en manos de aquellos que se ponían “presurosamente el disfraz republicano”⁷¹.

Finalmente, Alejandro Lerroux consiguió la confianza del jefe del Estado, aunque con la condición de que formara un Gobierno de concentración republicana. Y así fue. Lerroux consiguió que todos los partidos republicanos aportaran algún nombre a su Gobierno, aunque desde la izquierda se procuró que ninguno de sus principales líderes se sentara en la mesa del Consejo. Sin embargo, el socialismo vio cómo sus socios durante dos años se apartaron de su lado y pasaron a formar parte de un Gobierno presidido por el líder radical, por lo que lo consideraron una traición y dieron por acabada la coalición republicano- socialista. Ante esto, el socialismo desde Valencia expresaba qué les había llevado hasta esa situación: el gobierno de izquierdas había “hecho las cosas a medias, sin completarlas”⁷².

En ese momento comenzaba una nueva etapa en la relación del socialismo con la República. Y su mayor preocupación pasó a ser, ante la convocatoria de elecciones para el 19 de noviembre, conseguir hacerse ellos solos con el poder político. Para ello, era necesario “conquistar el Parlamento” sin ayuda de sus anteriores aliados⁷³. Pero en la provincia de Valencia, este discurso debió adecuarse a la realidad que le rodeaba, en la que, frente a los poderosos PURA y DRV, el socialismo veía mermadas sus posibilidades de éxito, por lo que la mejor opción era alcanzar un pacto con la izquierda republicana, de forma que el mensaje en la provincia de Valencia pasó a ser: “Unámonos todas las izquierdas”⁷⁴, dando como resultado la coalición del Frente de Izquierdas⁷⁵.

De este modo, el Partido Socialista, a la altura de noviembre de 1933, había roto con los republicanos en algunos lugares y en otros no, pero no había roto la baraja del juego democrático. El socialismo se lanzaba a la conquista del poder por la vía legal y constitucional. Y así lo plasmó la FSV en su II Congreso, celebrado en octubre de 1933, en el que aprobó que su táctica debía tener “como base el método revolucionario y como simple medio la democracia”⁷⁶, de forma que el socialismo valenciano reforzaba la posición personificada por Largo Caballero: el objetivo debía ser conseguir el poder para avanzar hacia la implantación de la sociedad socialista, aunque siempre respetando la legalidad y las normas establecidas.

⁷¹ *República Social*, 8 de septiembre de 1933 (nº 142).

⁷² IRANZO, A.: “Con la pluma ya libre...”, *República Social*, 15 de septiembre de 1933 (nº 143).

⁷³ *República Social*, 13 de octubre de 1933 (nº 147).

⁷⁴ Titulares, *República Social*, 20 de octubre de 1933 (nº 148).

⁷⁵ El PSOE se presentó en Valencia en el Frente de Izquierdas junto a Acción Republicana, el Partido Republicano Radical- Socialista Independiente y la Agrupación Valencianista Republicana.

⁷⁶ *República Social*, 17 de noviembre de 1933 (nº 152).

Sin embargo, las elecciones no fueron nada favorables para el Frente de Izquierdas. La candidatura unificada de las izquierdas quedó en tercer lugar tras el PURA y la DRV, lo cual no le permitió alcanzar ningún puesto de diputado.

Fue a partir de este momento cuando el socialismo corrigió su apuesta por la democracia, reafirmando su intención de hacerse con el poder “con actas o sin ellas”⁷⁷. El discurso socialista había cambiado por completo. Consideraban el régimen en el que vivían ya finiquitado. Había llegado el momento de lanzarse a conseguir su objetivo final y dejarse de “realizaciones de tipo burgués”, por lo que, ante algunas voces que desde el socialismo llamaban a “reconquistar la República”, este sector, cada vez más importante entre los socialistas valencianos, apostó por aplicarse en su principal tarea: vencer para llegar al socialismo⁷⁸.

La frustración era el motor de toda esta reacción. Frustración porque, a pesar de sus esfuerzos legalistas, la derecha “resurgía con más fuerza que nunca” y se hacía con el control del sistema. Ahora todo había cambiado, y, tras las elecciones, la gran mayoría del movimiento socialista, unido, abandonaba el gradualismo. Ese momento había pasado y “repetirlo sería una insensatez”⁷⁹.

Esta nueva posición era sustentada en la persecución que patronos y propietarios ejercían sobre los trabajadores, principalmente los campesinos. Éste era el principal catalizador del surgimiento del “impulso revolucionario”⁸⁰. Pero pronto, aunque lo negaron⁸¹, dieron muestras de cuál era la verdadera causa de su frustración: los resultados de las elecciones de 1933. El socialismo no dejó de señalar la sobrerrepresentación de la derecha en las nuevas Cortes frente a su infrarrepresentación, pues “con más de dos millones de votos tenemos 62 diputados, correspondiéndonos 140”⁸². Ahí radicaba el origen de su extremismo, pues, al menos en el aspecto del incumplimiento de la legislación, nada había cambiado en exceso respecto del tiempo en el que ellos gobernaban. Fue este hecho – su salida del Gobierno –, unido, por supuesto, al desmontaje llevado a cabo por la derecha de toda su obra reformista lo que propició el asentamiento de su nueva actitud.

⁷⁷ “Después de las elecciones”, *República Social*, 24 de noviembre de 1933 (nº 153). Para una explicación en la que la pérdida del poder se sitúa como el factor fundamental de la deriva radical del socialismo a partir de 1933 ver MACARRO VERA, J.M.: “Causas de la radicalización socialista en la II República”, *Revista de Historia Contemporánea*, 1 (diciembre de 1982), pp. 178- 226.

⁷⁸ “El único camino”, *República Social*, 29 de diciembre de 1933 (nº 158).

⁷⁹ ZUGAZAGOITIA, J.: “¿Qué hemos hecho?”, *República Social*, 2 de marzo de 1934 (nº 167).

⁸⁰ *República Social*, 9 de marzo de 1934 (nº 168).

⁸¹ “Suponer que afrontamos responsabilidades tan altas y de suma profundidad histórica porque nos ha sido adversa, no la opinión pública, sino el tinglado electoral, es una necedad o una pillería”, en “¿Está o no está justificada nuestra actitud?”, *República Social*, 16 de febrero de 1934 (nº 165).

⁸² *República Social*, 23 de marzo de 1934 (nº 170).

Éstos eran los planteamientos del socialismo cuando a principios de octubre de 1934, tras una nueva crisis de gobierno, Lerroux obtuvo de nuevo la confianza del Presidente, aunque para obtener la del Parlamento, la CEDA le exigió entrar en el Gobierno. Este hecho propició la insurrección del movimiento socialista. Pero fracasó rápidamente, con la excepción de Asturias, donde los enfrentamientos duraron aproximadamente quince días⁸³.

En la provincia de Valencia, la declaración de huelga general tuvo un alcance limitado, aunque fue principalmente alrededor de la capital donde hubo una mayor alteración, pues se llegó a declarar el estado de guerra, la circulación de vehículos quedó prohibida, los diarios dejaron de publicarse, y bicicletas y automóviles fueron requisados para asegurar el mantenimiento del orden público. Mientras, el campo permaneció tranquilo, aunque hubo algunos incidentes en localidades como Requena, Picaña o Paiporta. Una semana después, el día 12, la normalidad comenzó a restablecerse y comenzaron también las detenciones y represalias contra los responsables de la insurrección y sus medios de comunicación. A pesar de que el movimiento revolucionario no tuvo una especial repercusión en Valencia, como sí la tuvo en otras zonas, tuvo un valor cualitativo de gran envergadura, pues, tal y como ha señalado Aurora Bosch, “era la primera vez que se declaraba el estado de guerra en la ciudad”⁸⁴.

Octubre de 1934 marcó un punto de inflexión en varios aspectos. El más evidente fue el paso de la retórica a la acción. El socialismo dio un paso adelante, dejó de hacer declaraciones grandilocuentes y entró en acción. Pero las consecuencias más importantes fueron las organizativas tanto en lo que se refiere a la desarticulación del movimiento socialista debido a la fortísima represión, como en el plano interno de las mismas. A partir de octubre de 1934, la vida interna de las organizaciones socialista se fraccionó e incluso llegó a degenerar en luchas abiertas entre las dos posturas dominantes: una, encabezada por Indalecio Prieto, que apostaba por volver a establecer una alianza con las fuerzas republicanas; y la otra, encabezada por Largo Caballero, que proponía continuar con las posiciones adoptadas por el PSOE desde su salida del gobierno. El socialismo español siempre se había caracterizado por su pluralidad de tendencias, pero, a partir de este momento, esta convivencia en la pluralidad dio paso a una lucha entre exclusivismos. Las diferentes tendencias comenzaron a luchar para

⁸³ Para un relato conciso del desarrollo de la revolución de 1934 y las implicaciones de la organización socialista ver JULIÁ, S.: *Los Socialistas...*, *op. cit.*, pp. 210- 218.

⁸⁴ Para una síntesis del desarrollo de los hechos de octubre de 1934 en Valencia ver BOSCH, A.: “Sindicalismo, conflictividad y...”, *op. cit.*, pp. 285- 289.

hacerse hegemónicas y expulsar a las demás de la organización, o al menos de sus órganos de dirección⁸⁵.

Estos enfrentamientos no sólo supusieron un desorden en el interior de las organizaciones, sino que se trasladó al exterior, afectando en ciertos aspectos al sistema, que se veía en parte desequilibrado cuando una parte importante de la mayor organización existente en el seno de la República lo cuestionaba y despreciaba, mientras que otra parte apoyaba tesis contrarias y se disponía a apoyar la continuidad del sistema, pugnando por volver al esquema de colaboración que había protagonizado los dos primeros años de la democracia republicana.

En esa cuestión, los *caballeristas* tuvieron una posición clara de oposición al pacto, aunque, finalmente, accedieron tras imponer a republicanos y *prietistas* la presencia de los otros sectores del movimiento obrero⁸⁶. De este modo, en enero de 1936, se hacía público un acuerdo de coalición electoral que agrupaba a todos los sectores de la izquierda política, que acordaron no sólo una coalición electoral para afrontar de la mejor manera las próximas elecciones, sino también un programa de gobierno que debía ser ejecutado por un gobierno íntegramente republicano con apoyo parlamentario del resto de sus socios⁸⁷.

Ahora bien, a pesar de que el *caballerismo* aceptó este acuerdo, no rebajó en ningún momento sus exigencias y, de hecho, afirmaban que no iban a acudir al Parlamento como “corifeo de la clase burguesa”, sino que el Parlamento acabaría desembocando en la toma “del Poder para la clase trabajadora”⁸⁸. Ésta era la línea que pocos días antes se había marcado desde el III Congreso de la FSV, en el que habían vencido por una amplia mayoría los *caballeristas*⁸⁹. El *caballerismo*, tanto dentro como fuera del partido, plantó cara a las posiciones centrista de Prieto y marcó la vida del país y del movimiento socialista durante los primeros meses de 1936.

Conclusiones

El socialismo valenciano mantuvo tres posiciones básicas a lo largo de los años treinta: la crítica furibunda a sus rivales, a través de su medio de expresión; el pragmatismo en la de-

⁸⁵ Para un análisis somero de las luchas de poder en el seno del socialismo, ver JULIÁ, S.: *La izquierda del PSOE (1935- 1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 53- 139.

⁸⁶ Para el desarrollo de las discusiones hasta la culminación del pacto que dio origen al Frente Popular, ver JULIÁ, S.: *Orígenes del Frente Popular en España (1934- 1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

⁸⁷ *República Social*, 23 de enero de 1936 (nº 8).

⁸⁸ SERRANO PONCELA, S.: “Al Parlamento han de ir auténticos marxistas”, *República Social*, 23 de enero de 1936 (nº 8).

⁸⁹ *República Social*, 16 de enero de 1936 (nº 7).

fensa de sus posicionamientos; y su paulatina radicalización debido, fundamentalmente, a la frustración sufrida por el incumplimiento de la legislación social y laboral y la derrota en las elecciones de noviembre de 1933.

De este modo, podemos destacar los ataques a blasquistas y anarquistas en un mismo sentido: su colaboración, cierta o supuesta, con la derecha antirrepublicana. En ambos casos, el socialismo buscaba hacerse con los seguidores de estos movimientos, y, para ello, no dudó en utilizar toda su artillería dialéctica para desacreditarlos ante sus seguidores. Pero al mismo tiempo, el socialismo hizo gala de pragmatismo, pues a aquéllos que primero atacó de una forma desaforada, poco después los cortejaba para lograr la unidad obrera. El contexto político había cambiado y el socialismo se había adaptado a la situación, por lo que la prioridad fue atraer a comunistas y anarquistas hacia aquello que más le convenía en ese momento: la creación de las alianzas obreras.

Finalmente, hay que hacer mención a la paulatina radicalización y a la frustración que se apoderó del socialismo valenciano. Éste se posicionó ante la República de una forma esperanzada, creyendo que colaborando con el republicanismo en el seno de este sistema, lograría implantar avances con los que conseguiría sus objetivos principales. Pero sufrió una serie de frustraciones que llevó a que se posicionara en una vertiente antisistema y que sufriera una división interna nunca antes vista. La división interna del socialismo era algo tradicional, pero, tras los acontecimientos de octubre de 1934, ésta alcanzó cotas a las que no había llegado nunca. Podemos hablar de *odio interno*, que llevó a que las distintas tendencias quisieran hacerse con el control de los órganos de poder del movimiento, desde los cuales poder marginar e incluso expulsar a aquéllos que consideraban disidentes de la línea oficial. El socialismo de Valencia optó mayoritariamente por la vía más radicalizada, defensora del aislacionismo frente al republicanismo y la unidad orgánica con los otros sectores del movimiento obrero, frente a la posición más moderada, encabezada por Indalecio Prieto.

Por tanto, si bien en el ámbito interno de la organización, nos encontramos ante un socialismo provincial integrado en las problemáticas y divisiones que afectaron al movimiento socialista, sobre todo desde octubre de 1934, al mismo tiempo el socialismo valenciano estaba inserto en un contexto sociopolítico muy singular, ante el cual actuó haciendo gala de su oportunismo táctico.

RAZÓN, PROGRESO Y DISCIPLINA. EL CONCEPTO DE *EDUCACIÓN* DURANTE LA II REPÚBLICA EN CANARIAS

Victorio Heredero Gascuña
Universidad de La Laguna

Introducción

El 14 de abril de 1931 se proclamaba la II República española. El anhelo histórico del republicanismo y un cauce de optimismo para el movimiento obrero se hacían realidad tras largos años de pugna con el liberalismo conservador y la Dictadura. España se enfrentaba a un enorme conjunto de problemas económicos, políticos y sociales pero existía un optimismo generalizado por las posibilidades del nuevo régimen. ¿El motivo? La joven República poseía un instrumento decisivo para cambiar la secular decadencia hispana, anteriormente desatendido (para algunos por negligencia, y para otros por un estratégico desinterés) por los diversos gobiernos monárquicos. Ese remedio se llamaba *educación* y el nuevo gobierno estaba dispuesto a utilizarlo a cualquier precio¹.

Sin embargo, no se trataba de una solución nueva. La idea de educación figura como elemento importante en la gobernación social desde la Antigüedad Clásica, aunque no fue hasta la Ilustración cuando cobró un sentido decisivo políticamente, y se asoció con las nociones modernas de sociedad, individuo y progreso². De hecho, desde el siglo XVIII hasta

¹ Consideramos fundamental establecer claramente una definición de educación. Sin embargo, puesto que nos referimos tanto a un concepto como a un fenómeno histórico generado por él, debemos seleccionar una articulación concreta en su desarrollo durante la contemporaneidad, desestimando otras significaciones en épocas pretéritas o actuales. De esta manera, “educación” fue entendida, durante la primera mitad del siglo XX en nuestro país, como un *medio* de regeneración individual y social, imprescindible en cualquier ordenamiento social que aspirase al autogobierno de sus integrantes. Lo cual implica una noción más amplia que *instrucción* o *enseñanza*, conceptos con los que inicialmente pugnó, hasta acabar absorbiéndolos durante el período citado. Por ende, sin entrar en las adjetivaciones que fueron reubicando pedagógica e ideológicamente el concepto (laica, religiosa, obrera, integral, nueva, pública, nacional, etc.) la educación es, en el imaginario colectivo español de 1931; *popular*, como encarnación de un derecho social (y político) que venía gestándose desde finales del XIX, y que exigía una formación primaria para toda la población, sin distinción de clase ni sexo; *subjetivadora*, en el sentido que estaba destinada a la formación de sujetos capacitados y autodisciplinados, que son la base de los sistemas sociales modernos; y *moralizante*, lo que supone el salto definitivo de la instrucción a la educación, puesto que la autodisciplina y la capacitación necesitaban, además de conocimientos científicos, un código moral que las autorregulara.

² En efecto, Eduardo Terrén sitúa en la Grecia clásica el surgimiento de la noción de escuela, como un elemento auxiliar imprescindible del sabio legislador en la dirección de la sociedad. La obra de Platón fue, en este sentido, la primera muestra de la necesidad social de un plan educativo y su articulación como fusión entre poder y saber (el rey-filósofo de *Las Leyes*): “El legislador no debe permitir que la educación se convierta en un asunto secundario [...] el mejor de todos los ciudadanos debe ser nombrado guardián y supervisor de la educación [...]

nuestros días han sido escasísimos los proyectos políticos que no hayan sustentado su modelo de sociedad (e incluso los medios para instaurarla), en la certeza de que los seres humanos son capaces de convertirse en sujetos conscientes y responsables, merced a una “buena” educación. La contumaz persistencia de este axioma, y sus consecuencias históricas, nos llevó al interrogante primordial de esta investigación. ¿Por qué durante la II República el conjunto de los grupos políticos, irreconciliablemente enfrentados y con visiones sociales aparentemente antagónicas, *coincidieron* en atribuir a la educación una importancia estratégica tan relevante como para provocar, junto a otros factores, un enfrentamiento ideológico, institucional y, finalmente, bélico?

Para responder a esta cuestión consideramos imprescindible trazar un camino que rodee cuidadosamente la tentadora naturalización de la noción de educación. Es decir, aspiramos a evitar la clásica interpretación que da por sentado que tal categoría, y su pertinencia, son tan obvias que se explican por sí mismas. Y es que, en líneas generales, los investigadores histórico-educativos han caracterizado a la educación como un proceso intrínseco a las sociedades humanas. A mediada que éstas fueron complejizándose habrían necesitado un conjunto de estructuras formativas más desarrolladas, siendo nuestros sistemas educativos estatales la punta de lanza de dicho proceso evolutivo. Por supuesto, existen varias tendencias teóricas que han establecido sus propios matices a la hora de analizar la génesis, desarrollo y función social de la educación contemporánea. De entre ellas, destaca la presencia mayoritaria del historicismo, origen y razón de ser de la disciplina, y la irrupción, desde los años 70 del siglo pasado, de la historia social de la educación. Sin embargo, a pesar de sus diferencias teóricas, ambos paradigmas parten de, al menos, cuatro elementos epistémicos comunes, que esbozaremos brevemente para situar *a posteriori* los referentes de nuestra propuesta explicativa alternativa.

En primer lugar, consideramos que la historia de la educación no ha escapado a la “oscilación causalística” entre subjetivismo y objetivismo, característica del conjunto de las ciencias sociales. En este caso, tal dicotomía ha propiciado dos tipos de explicaciones sobre el cambio histórico en educación. Desde el mayoritario paradigma subjetivista se dotó a los sujetos históricos “eminentes” de una capacidad de planificación excepcional y autónoma, gracias a la cual idearon las teorías e instituciones educativas adelantadas con las que el

y esta función debe considerarse como la más grande de todas las funciones del estado.” TERRÉN, E.: Educación y modernidad. Entre la utopía y la burocracia, Barcelona, Anthopos, 1999.

Estado generaría, con un lamentable retraso, nuestros sistemas educativos actuales³. Por su parte, el paradigma objetivista apeló a la existencia de una estructura socio-económica objetiva, el capitalismo, que habría generado una institución ideológica super-estructural como la escuela, predestinada a la reproducción del sistema de clases⁴. En definitiva, la historiografía educativa no ha escapado del oscilante pulso causalístico que mantienen desde hace siglos el materialismo y el idealismo que, en este caso, es responsable de la percepción de la escuela contemporánea como arma de reproducción social o como un bálsamo intemporal de emancipación individual.

El segundo de los elementos epistémicos compartidos, derivado del primero, reside en el apego a la noción de sujeto como elemento de partida del investigador. Ya sea partiendo de individuos aventajados por su naturaleza visionaria (avezados pedagogos, políticos reformistas, maestros carismáticos, etc.) o de sujetos colectivos abstractos (la clase actuaría con entidad propia para la historia social de la educación), la presencia de un sujeto directivo y preconstituido ha sustentado el conjunto de nuestras aproximaciones al pasado educativo.

En tercer lugar, existe una marcada tendencia en nuestras interpretaciones a considerar la educación en términos de liberación; en tanto que proceso de extracción de una esencia innata y latente para el historicismo o, en el marxismo, como una herramienta ideológica útil para concienciar a las clases trabajadoras de su situación de explotación objetiva y de las posibilidades del cambio revolucionario⁵. En ambos casos, el resultado tangible de este

³ Para esta caracterización nos hemos valido de las obras de autores como Ivonne Turín (La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición, Madrid, Aguilar, 1967), Ángeles Galino (Historia de la educación I, Madrid, Gredos, 1960) o Víctor García Hoz (La educación en la España del siglo XX, Madrid, Rialp, 1980). Si bien existen importantes diferencias entre la rigurosa metodología histórica de la investigadora francesa, el positivismo de Galino y la erudición subjetivista de García Hoz, el conjunto de sus planteamientos denota una visión sobre el conocimiento y la educación que podemos encuadrar como tradicional e historicista.

⁴ A diferencia de lo ocurrido en otras disciplinas, en las que es posible delimitar una ambivalencia entre lo que podríamos denominar la tradición de *Annales* y el marxismo, en la Historia de la Educación española no es posible establecer con claridad tal distinción. De esta forma, más que una visión basada en la primacía de las estructuras de larga duración (de tipo económico, demográfico, de mentalidades, etc.) y su convivencia con otras coyunturas de ciclo corto, mayoritariamente de tipo político, en la investigación histórico-educativa encontramos una preponderancia de la teoría de cambio histórico materialista por antonomasia: *la lucha de clases*. Por ello, el antagonismo social y la teoría de la reproducción althusseriana están presentes, como factores primarios de causalidad social, en los análisis sociales más ortodoxos sobre el pasado educativo. En este sentido, los ejemplos más característicos los hemos tomado de la excelente obra del sociólogo Carlos Llerena Alesón (Escuela, ideología y clases sociales en España, Barcelona, Ariel, 1980) o de los trabajos de José Antonio Piqueras, que expuso paradigmáticamente que “nada de lo que ocurre en el sistema de enseñanza es independiente de la estructura de las relaciones existentes entre los diversos grupos y clases sociales en un momento determinado”. PIQUERAS ARENAS, J.A.: El taller y la escuela, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 60.

⁵ Uno de los pedagogos materialistas más influyentes de los últimos años, Paulo Freire, consideraba que la educación era *concientización* y “la concientización no puede ser [...] alienante, sino un esfuerzo crítico de desdoblamiento de la realidad que implica, necesariamente, un compromiso político. No hay concientización que de su práctica no siga la acción consciente de los oprimidos, en cuanto clases sociales explotadas, en lucha por su

planteamiento “emancipatorio” en la Historia de la Educación es una perspectiva del pasado educativo en tanto que escaparate de productos pedagógicos útiles para el presente. Dejando de lado, en numerosas ocasiones, los mimbres históricos que dieron cuerpo a tales verdades incuestionadas.

Por último, apreciamos la infiltración de la noción de progreso en el conjunto de los estudios históricos analizados, lo que en la práctica se plasmó en una concepción evolucionista del devenir histórico-educativo. Así pues, las perspectivas tradicionales legitimaron la idea de que la escolarización constituye una senda segura, a pesar de ciertos obstáculos irracionales (la Iglesia, el caciquismo, la ignorancia popular, etc.), para alcanzar progresivamente un ideal de perfección universal. Al fin y al cabo, como dijo Turín, “fuera de toda enseñanza concreta, el simple hecho de instruir es una garantía de perfeccionamiento moral”⁶. Paralelamente, la historia social, imbuida por el componente teleológico del materialismo histórico, llevaba implícita una visión evolutiva de la Historia, lo cual destaca especialmente en sus análisis sobre las experiencias autoeducativas obreras, expuestas frecuentemente como experimentos modernizadores, adelantados a su tiempo.

En conclusión, aplicando esta valoración teórica a nuestro tema de estudio, para el grueso de la investigación el interés por la educación durante el periodo republicano en nuestro país respondió; o bien a la visionaria propuesta educativa de krausistas, republicanos y socialistas, que dirigieron una serie de reformas institucionales destinadas a modernizar y liberar al pueblo de su ignorancia y de la opresión clerical; o a la defensa de los intereses sociales de la pequeña-burguesía en el poder, cuya pretensión última habría sido la instauración de un sistema de clases que reconociera su primacía intelectual y alejara el peligro verdaderamente revolucionario, a través de la potenciación de instituciones ideológicas como la escuela.

*

Como una respuesta heterogénea ante algunos de estos planteamientos, aquí sintéticamente expuestos, desde los años ochenta del siglo pasado han surgido diversas corrientes teóricas que plantean la necesidad de modificar, o incluso superar, la preeminencia de los paradigmas tradicionales⁷. Estas diversas propuestas, denominadas comúnmente bajo

liberación”. FREIRE, P.: Mensaje de Paulo Freire. Teoría y práctica de la liberación, Madrid, Ed. Marsiega, 1972, p 135.

⁶ TURIN, I.: 1967, op. cit., p. 42.

⁷ En el ámbito histórico-educativo internacional, aunque con numerosos matices, encontramos voces favorables a esta revisión teórica y epistemológica en autores como Sol Cohen (Challenging Orthodoxies: Toward a New

epítetos como historia cultural, estudios posmodernos o giro lingüístico, apuestan por realzar el papel histórico de lo singular y lo simbólico, sobre las explicaciones basadas en leyes universales y objetivistas; sitúan el lenguaje en una posición central y constitutiva de los fenómenos históricos; replantean la centralidad del sujeto como instancia directiva de la acción histórica; y algunos abogan, inspirados en el pensamiento foucaultiano, por repensar la noción de poder en términos productivos y multidireccionales⁸. Sirviéndonos de algunos de sus planteamientos, desarrollaremos una breve genealogía sobre el origen y desarrollo del concepto de educación en España, para centrarnos fundamentalmente en la articulación de tal noción durante el período republicano en las Islas Canarias⁹.

Para ello, proponemos un análisis histórico alejado de los meticulosos balances sobre las escuelas republicanas fundadas en el Archipiélago, la evolución pormenorizada de nuestros índices de analfabetismo o la oscilación de los sueldos de los maestros. Al igual que evitaremos, conscientemente, fundamentar nuestra indagación en la descripción de las historias personales de los pedagogos canarios más insignes o del sustrato ideológico que guió su actuación histórica. Sí como vamos a plantear, tanto las estructuras socio-económicas y políticas en las que insertó la educación contemporánea, como la construcción del sujeto moderno y sus identidades responden, en última instancia, a la naturaleza constitutiva del lenguaje y su articulación a través de poliformes relaciones de poder, en caso reproducir los planteamientos tradicionales estableceríamos como *causas* del conflicto educativo republicano (el monopolio educativo estatal, las leyes laicistas, el atraso económico y cultural hispano, las iniciativas educativas obreras, la postura eclesiástica, etc.) lo que, desde nuestro punto de vista, son *consecuencias* tangibles de la generalización de una manera concreta de concebir la sociedad, el individuo y, por ende, la educación.

Cultural History of Education, New York, Peter Lang Publishing, 1999), Ian Hunter (Repensar la escuela. Subjetividad, burocracia y crítica, Barcelona, Ediciones Pomares-Corredor, 1998), Thomas Popkewitz (POPKEWITZ, T.; FRANKLIN, B.M. y PEREYRA GARCÍA CASTRO, M.A.(coord.): Historia cultural y educación: Ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización, Barcelona, Pomares, 2003) o, en el ámbito ibérico, Antonio Nóvoa (“El passat de l’educació: la construcció de noves històries”, en Temps d’Educació, nº15, primer semestre 1996, pp. 245-280).

⁸ En nuestro país existe desde finales de los años 70 una tradición de pensamiento foucaultiano en Educación. Sus referentes principales son Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría (coautores de la obra ya clásica, Arqueología de la Escuela, Madrid, La Piqueta, 1991), a los que han secundado investigadores como José Ignacio Barbero, José Luis Castilla, Raimundo Cuesta, Félix Ortega, Ramón Safón o Eduardo Terrén, la mayoría pertenecientes al ámbito de la Sociología de la Educación.

⁹ Tal estudio lo realizamos valiéndonos del análisis comparativo de la prensa canaria representativas del espectro ideológico presente en el Archipiélago durante la República (consultamos periódicos que se autoproclamaban partidarios del anarquismo, socialismo, comunismo, republicanismo y catolicismo). Geográficamente, consultamos publicaciones de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, las islas con mayor número de habitantes, de publicaciones periódicas y de movimientos sociales.

Educación y modernidad en España. Origen y desarrollo de una categoría decisiva

Hasta los albores de la modernidad, en el mundo occidental la noción de educación estuvo alejada de la significación que hoy día le otorgamos. Durante la Edad Media y los primeros siglos de la Edad Moderna la transmisión del código moral comunitario y de los conocimientos necesarios para el trabajo fue obra de las instituciones que formaban los pilares del mundo estamental (la Iglesia, los gremios y la familia). La formación escolar impartida por las órdenes religiosas y las universidades estaba orientada a la creación del cuerpo burocrático del Estado y de las elites eclesiásticas. Las escuelas para pobres regidas por ayuntamientos, o por órdenes religiosas de vocación benéfica, ofrecían una formación minoritaria de tipo caritativo o correccional más que un proyecto culturizador generalizado. De hecho, la educación de los desheredados debía únicamente garantizar su supervivencia y nutrir a la sociedad de un cuerpo de trabajadores arrebatados de las garras de la ociosidad. Lo que explica, por ejemplo, la prohibición de la enseñanza de conocimientos de gramática o aritmética en los hospicios¹⁰. A diferencia del discurso moderno sobre las capacidades y los derechos naturales, el acceso a ciertos saberes respondía a la noción estamental del privilegio de nacimiento. En consecuencia, la educación premoderna no era concebida como un medio de autoregulación social sino como un elemento de transmisión del imaginario corporativo. Sin embargo, como ocurre en todo proceso histórico, el imaginario colectivo estamental y sus relaciones de poder no se mantuvieron estables.

Entre los siglos XVII y XVIII comenzó a fraguarse la fusión entre el concepto de educación y las nuevas necesidades de las gestiones de poblaciones, que partieron de la idea de utilidad social, de individuo y de sociedad. Así, desde la Reforma y Contrarreforma religiosas se multiplicaron las voces que llamaron a la moralización del conjunto de la población, no ya en función de su oficio u origen social, sino como una manera de autorregular todo un conjunto de comportamientos sociales universales. En consecuencia, ociosos, maleantes y prostitutas se convirtieron en el centro de atención de los gobernantes, que intensificaron las políticas de reclusión y reutilización de estos colectivos “improductivos”. Fueron los primeros pasos de lo que Foucault ha denominado como el

¹⁰ VARELA, J. y ALVAREZ-URÍA, F.: 1991, op. cit., p. 70.

nacimiento del poder disciplinar y su extensión por el mundo occidental. Un proceso que, como expone el pensador francés "no se debe entender como un repentino descubrimiento, sino como una multiplicidad de procesos con frecuencia menores, de origen diferente, de localización diseminada, que coinciden, se repiten, o se imitan, se apoyan unos sobre otros, se distinguen según su dominio de aplicación, entran en convergencia y dibujan poco a poco el diseño de un método general"¹¹.

La investigación histórica ha recurrido a la multicausalidad para aportar una respuesta lo más completa posible a los grandes cambios acaecidos en los orígenes de la modernidad. Los estudios que abordan el siglo XVIII nos hablan profusamente sobre el fin de las guerras religión, la creciente centralización del Estado, las mutaciones socio-económicas y demográficas del incipiente capitalismo, el influjo tecnológico y cultural de la revolución científica y la Ilustración, etc. Es complicado señalar la primacía de alguno de ellos, puesto que se trata de fenómenos históricos que desencadenaron innumerables consecuencias. Nos limitaremos a señalar un cambio discursivo, a nuestro juicio trascendental, que modificó la noción de naturaleza humana y provocó una cascada conceptual en el imaginario colectivo occidental¹².

En este periodo de cambio, a medida que el incipiente método científico minó la legitimidad de las explicaciones tradicionales sobre la ordenación del mundo físico, fue naturalizándose la idea de que la humanidad era un elemento más en el universo. Si el hombre y la naturaleza encarnaban una serie de leyes objetivas y accesibles, la posibilidad de manipularlas pasó a convertirse en una simple cuestión de método. Comenzó así el retroceso del providencialismo y el surgimiento de un nuevo tipo conocimiento, legitimado por la nueva fe en la Ciencia, que revolucionó desde la Física o la Biología hasta la Economía y la Política. El resultado en esta última fue la construcción de un programa de "Reforma" individual y social basado en el nuevo código moral configurado en torno a la Razón¹³. Si la nueva ciencia

¹¹ FOUCAULT, Michel: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI, 2005 (1975), p. 142. Esta idea de la improvisación de los sistemas escolares modernos, en contraposición a la noción marxista de planificación burguesa, la comparte Ian Hunter (1998, op. cit., p.20). Eduardo Terrén expone que la generalización del poder disciplinar se produjo en Europa occidental algo más recientemente: "[...]durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX, la expansión de la nueva economía humanizadora del castigo hizo del alma y no del cuerpo el principal objetivo de represión". TERRÉN, E.: 1999, op. cit., p. 69.

¹² Uno de los indudables referentes teóricos en nuestro análisis es Charles Taylor (*Imaginarios sociales modernos*, Barcelona, Paidós, 2006).

¹³ Según Terrén, la noción de "reforma" heredada por los ilustrados proviene del credo cristiano y se corresponde con el auxilio espiritual que debían recibir los pecadores para reencontrar el camino de la salvación. Durante los siglos XVII y XVIII, en un contexto de progresiva secularización de la sociedad, pasó a referir el esfuerzo público que realizaba la Iglesia para llevar la palabra de Dios a la organización de vida individual. Y, en

había permitido conocer a fondo el funcionamiento del cuerpo humano y aplicarle novedosos y revolucionarios tratamientos, existían las condiciones de posibilidad para el surgimiento de un nuevo método científico que permitiera sanar moralmente al individuo y a la sociedad parecía al alcance de la humanidad. Y, en efecto, en el siglo XVIII nacería la nueva Pedagogía, inexorablemente unida a una voluntad de cambio moral y social.

En consecuencia, desde mediados del siglo XVIII se produjo en nuestro país un incremento sustancial en el interés por el conocimiento pedagógico, un cambio en los métodos educativos y, sobre todo, una trascendental transformación en el alcance y la función social atribuidas a las instituciones escolares. Si la reforma social debía producirse en primer lugar en el interior de los individuos, la nueva educación debía fomentar y uniformizar en *toda* la población el espíritu de responsabilidad y la capacidad para prosperar en la nueva sociedad. Como diría Foucault, se hacía necesaria una nueva forma de gobernación social que sustituyera al Estado represivo por un orden social en el que cada individuo fuera gestor y disciplinador de su propia existencia. Por tanto, la educación fue perdiendo sus connotaciones meramente instructivas para perfilarse como el medio decisivo para la generación de sujetos gubernamentalizados¹⁴.

Tales mutaciones discursivas se plasmaron, en primer lugar, en un conjunto de dispersas iniciativas docentes ilustradas, asociadas a una nueva percepción de la infancia abandonada e improductiva. Pero fueron los sectores dirigentes del incipiente Estado liberal los que asumieron crecientemente una responsabilidad en materia educativa, desplazando lenta pero constantemente las atribuciones docentes de los gremios (que suprimirían), la familia y la Iglesia. Durante la primera mitad del siglo XIX numerosos intelectuales, políticos e incluso eclesiásticos aceptaron, aún con diversas motivaciones, la potestad estatal para fomentar y regular los saberes primarios transmitidos al conjunto de la población, dotando a ésta de herramientas mínimas para su autodomínio. El poder disciplinar y su intrínseca

los albores del liberalismo, se convirtió en una estrategia racional para la mejora de la sociedad. TERRÉN, E.: 1999, op. cit., p. 40.

¹⁴ Para Michael Foucault, la gubernamentalidad se corresponde con un tipo de gobernación que sustituyó la represión punitiva externa premoderna por el autocontrol social a través de la creación de subjetividades autoreflexivas. Los sujetos históricos ostentaron un papel activo en la perpetuación de tales relaciones de poder disciplinarias (históricamente acotadas a la modernidad), una vez hubieran sido interiorizadas a través de técnicas y rutinas aprendidas en instituciones como la escuela, el taller o la milicia. El pensador francés desarrolló este concepto difusamente en varias de sus obras, definiéndola con más detalle en FOUCAULT, Michael: "La gubernamentalidad", en *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, Volumen III*, Barcelona, Paidós, 1999 (1978), pp. 175-198.

racionalidad moderna comenzaron, a pesar de una difusa pero reseñable oposición, su lenta articulación en nuestro país.

La cuestión de la oposición a las reformas escolares del primer liberalismo es un elemento fundamental para entender el proceso concreto de articulación discursiva que estamos analizando, por lo que nos detendremos brevemente en esta cuestión. Durante buena parte del siglo XIX autoridades municipales, religiosas y el grueso de la población urbana y rural continuaron concibiendo la instrucción primaria promovida por el Estado como un elemento de orden caritativo o, incluso, como un obstáculo a las actividades económicas llevadas a cabo tradicionalmente por la población infantil¹⁵. Lo cual podría ayudarnos a entender las dificultades en la constitución de nuestro sistema educativo desde nuevos puntos de vista. En el caso de Canarias, por introducir nuestra problemática regional, los índices de alfabetización y el número de escuelas fueron extremadamente bajos en relación al resto del país. La historiografía regional ha encontrado las causas de tal “atraso” en la insuficiente oferta escolar, la irregular asistencia de los niños a la escuela, la ambigüedad de la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza elemental, las deficientes condiciones pedagógicas de la escuela primaria, la precaria cualificación profesional del magisterio y los graves problemas de financiación de las haciendas locales¹⁶.

En nuestra opinión, este tipo de planteamientos expresan el problema generalizado en educación de concebir las consecuencias de los procesos discursivos, como causas derivadas de factores objetivos o subjetivos. La cuestión clave para el investigador moderno no debería remitir a que las elites locales canarias del siglo XIX (o españolas en general) frenaran el fomento de la educación en sus municipios por carecer de financiación, de personal docente o

¹⁵ Cándido Ruiz estudió el rechazo a las iniciativas educativas entre los siglos XIX y XX en dos planos de análisis. Por un lado, estableció una explicación socioeconómica: El enorme peso que para una población rural suponía alojar decentemente a un maestro y sostener los gastos de una escuela predispuso al vecindario a los recelos y la hostilidad hacia la instrucción estatal. Por otro lado, en un análisis de género, relacionó esta actitud reticente con el rol profesional feminizado del magisterio. Es decir, la constante relación entre el maestro y el mundo de los niños presentó al primero en términos infantilizados para la mayoría de la población rural, usurpando un papel que correspondía tradicionalmente a la figura de la madre. El resultado sería la visión negativa que detentaría el magisterio rural hasta bien entrado el siglo XIX. RUIZ RODRIGO, C.: “Maestro, escuela y sociedad (de la Restauración a la II República)”, en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, nº 16, 1997, pp. 163-167.

¹⁶ Teresa González apuntaba en este sentido que “La imposibilidad real de plasmar material y pedagógicamente una política escolar de reformas se debió a la cantidad de obstáculos que encontró la normativa para ser aplicada a la realidad canaria. No se trataba sólo de un pretendido abandono porque la desidia cundiera en las autoridades locales, sino también de una serie de deficiencias económicas, sociales y culturales, que abrumaban a la sociedad isleña”. GONZÁLEZ PÉREZ, T.: *La enseñanza primaria en Canarias. Estudio histórico*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias, 2003, p. 54.

por temor a la penetración del poder central en sus “cacicazgos”. La paradoja reside en que, cuando el Estado liberal asumió mayores competencias y destinó unos escasos fondos para ello, la población respondió con desidia y con un altísimo absentismo escolar. Por tanto, si en Canarias no se asumió mayoritariamente la idea de que el conjunto de la población debía ser sometida a una escolarización uniformizada fue porque sus habitantes no encontraron en su realidad cotidiana una necesidad que los interpelara para tal propósito. El clero veía con recelo el desplazamiento de su atribución tradicional en la formación de la elite y, más aún, de la carga liberal que poseían los proyectos educativos estatales. Los municipios, controlados por las oligarquías locales, no apreciaron beneficio alguno en mantener el sueldo y la vivienda de un maestro, por lo general foráneo, que interfiriera en sus roles comunitarios y sus relaciones de poder clientelares. La población campesina, abrumadoramente mayoritaria en las islas, consideraba un quebranto económico y social el hecho de perder a sus vástagos durante buena parte de la jornada de trabajo para que aprendieran a leer y escribir (conocimientos en absoluto vinculados a su destino social). Por tanto, la anomalía no debería radicar en que los campesinos no fueran a la escuela sino, más bien, en que algunos de ellos comenzaran a considerarlo un bien social que merecía la pérdida de potencial familiar a corto plazo¹⁷.

Sin embargo, tanto en Canarias como en el resto del país, desde mediados del siglo XIX ciertos sectores urbanos interiorizaron y reutilizaron el concepto moderno de educación. Un ejemplo político destacado lo supone el Partido Demócrata, que utilizó la educación universal como bandera de su manifiesto político de 1849¹⁸. Fue el comienzo de una tendencia que se incrementaría con los años, figurando desde entonces la educación (en sus más diversas variantes) como un requisito indispensable para los colectivos que desearan una transformación de la política, la economía o la moral del país.

La rearticulación más interesante en este sentido se produjo durante el Sexenio Democrático (1868-1874), momento en el que irrumpió un nuevo agente político colectivo

¹⁷ En este sentido, encontramos varias situaciones históricas características, recogidas en la obra citada de Teresa González. En 1822 se instauró por primera vez una escuela en Artenara (Gran Canaria). Sin embargo la vida de la escuela concluyó a los tres meses de su instauración, debido a la falta de interés de los padres por el aprendizaje de los hijos, puesto que se llegó “hasta el extremo de no concurrir ningún alumno”. Más tardíamente, en 1837, la Diputación de Canarias recomendó al ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria) el establecimiento de una escuela, indicando en su presupuesto el material didáctico y el mobiliario preciso. Al año siguiente, el alcalde comunicó al jefe político, y éste lo puso en conocimiento de la Diputación, que no se había podido establecer la escuela...”porque los vecinos la rechazaban”. Ibidem, p. 55.

¹⁸ PIQUERAS ARENAS, J.A.: “Educación popular y proceso revolucionario español”, en GUEREÑA, J.L. y TIANA FERRER, A. (eds.): Clases populares, cultura, educación, Madrid, Casa de Velázquez, 1989, p. 90.

que también reivindicó la escuela como medio de capacitación integral para sus miembros: El movimiento obrero. Tras la desaparición de los gremios, la proletarización de importantes sectores del artesanado y la consecuente modificación de sus relaciones materiales de existencia, los trabajadores urbanos cualificados comenzaron a organizarse en sociedades mutuales y sindicatos para la defensa de sus intereses laborales. Para tales aspiraciones reutilizaron significativamente categorías modernas como “sujeto productivo” y “utilidad social”, construyendo una visión en la que se percibieron como principales productores de la riqueza nacional, desplazando así la noción de “propiedad” del liberalismo censitario¹⁹. En el contexto de la I Internacional y la *Commune*, este incipiente movimiento pasó de las reivindicaciones laborales a las políticas y sociales. De esta manera, al igual que hicieron los liberales en 1812 y los republicanos desde mediados de siglo, algunos militantes obreristas rearticulaban sus propuestas de cambio social y político mediante llamamientos a la educación de los trabajadores, que si bien fue inicialmente entendida como un recurso instructivo para la mejorar la productividad y cultura de los obreros, pronto se convirtió en un medio de regeneración moral y de concienciación política²⁰.

Durante la Restauración, al tiempo que el Estado intensificó el proceso de control y secularización de la enseñanza (fundamentalmente a partir de la creación del Ministerio de Instrucción Pública en 1902), los principales colectivos político-sociales comenzaron a constituir experiencias escolares propias, fruto de la trascendencia otorgada a la educación en el advenimiento de sus proyectos de sociedad. Tanto el anarquismo (escuelas racionalistas, cuyo máximo exponente fue la *Escuela Moderna* de Ferrer Guardia), el socialismo (a través de las casas del pueblo y la *Escuela Nueva* de Núñez de Arenas) o el republicanismo (cuya intelectualidad se formó en la *Institución Libre de Enseñanza*) dedicaron ingentes energías a fomentar y repensar la educación de sus militantes. Igualmente, el catolicismo social de finales del siglo XIX y comienzos del XX fue abandonando sus posturas educativas caritativas y exclusivamente cristianizadoras, para introducir en sus iniciativas pedagógicas (*Escuelas del Ave María* de Manjón o la *Institución Teresiana* de Poveda) nociones propias de la educación científica, como una garantía de eficacia y reconocimiento institucional. Con

¹⁹ Esta idea la desarrolla en profundidad Jesús de Felipe Redondo en su estudio sobre los orígenes del movimiento obrero canario. FELIPE REDONDO, J.: Orígenes del movimiento obrero canario. Una revisión histórica e historiográfica, La Laguna, Artemisa, 2004, pp. 170-175.

²⁰ Desde un planteamiento cercano a la historia social, Alejandro Tiana Ferrer realizó un interesante artículo sobre las primeras propuestas educativas del movimiento obrero (“Movimiento obrero y educación popular en la España contemporánea”, en *Historia social*, nº 27, 1997, pp.127-144.

ello, el conjunto de los conservadores españoles asumieron como una obviedad que no bastaba con catequizar niños para perpetuar la fe y el orden social, sino que era necesario formar una ciudadanía responsable, que deseara *conscientemente* regir su existencia en función de la patria y la religión para, con ello, reinstaurar glorias pasadas y prevenir tentaciones revolucionarias futuras.

En conclusión, lo que en 1812 era la voluntad de un grupo de ilustrados por reformar la sociedad y hacerla más dinámica y consciente de sus nuevos derechos y obligaciones, en 1898, y más aún en 1931, se había convertido en un clamor popular generalizado que socavaba la legitimidad del propio Estado, que por la “escasez” de recursos destinados a educación y su fracaso para contener los problemas sociales (asociados en muchas ocasiones a la “ignorancia” del pueblo), aparecía ante la opinión pública como incumplidor de sus deberes educativos para con la sociedad. Sin embargo, tal percepción no derivaba *directamente* del escaso número de escuelas, la existencia de misérrimas muchedumbres infantiles o de los elevadísimos porcentajes de analfabetismo, puesto que tales situaciones materiales no suponían novedad alguna. Hasta que la noción de educación se naturalizó como algo absolutamente imprescindible, la situación de atraso educativo no fue para los contemporáneos un ultraje vergonzante y la pertinencia de una educación primaria generalizada, una vía prioritaria para la regeneración material y moral de los españoles. En ese contexto llegó la II República y su gran propuesta de educación laica y popular. Sin embargo, importantes sectores sociales hacía tiempo que habían trazado sus propios proyectos político-pedagógicos, que compartieron al tiempo que pugnarón, en ocasiones convulsamente, con los parámetros de la educación estatal.

El concepto de educación durante la II República en Canarias

Basándonos en esta genealogía como hipótesis de partida, demostraremos cómo influyó la noción de educación en los procesos políticos y sociales acaecidos durante el quinquenio republicano en las islas. Con ello, deseamos desentrañar la decisiva naturaleza constitutiva de ciertas categorías lingüísticas, y de las relaciones de poder asociadas a ellas, en los procesos de construcción de subjetividades, identidades y comportamientos políticos.

Siguiendo tales planteamientos teóricos, utilizaremos la noción de *discurso compartido*²¹. En nuestra opinión, los enfrentamientos sociales y políticos en los que tiene alguna presencia destacada la categoría de educación parten de una noción profundamente compartida de la misma. La generalizada consideración de que la educación de masas era una empresa intrínsecamente positiva y políticamente estratégica fue la plataforma discursiva, uno de los pilares maestros del imaginario moderno, que dio forma a enfrentamientos relativos a la cuestión social; al papel del Estado, la Iglesia o la familia en la formación de la juventud; a la pertinencia de la introducción de conocimientos pedagógicos en las escuelas canarias; a la resignificación de nociones como niño, mujer, analfabeto, etc. Por este motivo, consideramos que la pugna por el control del sistema educativo y la regulación de la infancia en Canarias (por parte del republicanismo, el movimiento obrero y el catolicismo) debe dejar de rastrearse en la voluntad racional de sus protagonistas o en la estructura socio-económica capitalista de Canarias. Por el contrario, la articulación de dicha categoría lingüística en el entramado político de la II República fue la causa fundamental del enfrentamiento político-educativo isleño. Y, por ende, fue tal categoría la que potenció un conjunto de comportamientos sociales que, si bien no eran inéditos, se desarrollaron con una intensidad desconocida durante los años treinta (asociacionismo estudiantil, colonias escolares, autoinstrucción obrera, campañas alfabetizadoras, nueva arquitectura escolar, aplicaciones pedagógicas “novedosas”, educación especial, etc.).

El primer paso para validar esta hipótesis consistió en deconstruir la categoría de educación en dos elementos opuestos pero necesariamente relacionados. Si la educación fue entendida fundamentalmente como un medio de reforma social, su articulación se desarrolló de manera binaria, en torno a un *diagnóstico* de la problemática existente y unos *objetivos* a conseguir.

Durante los años treinta en Canarias el motor de esta esperanza educativa fue, en primer lugar, el de modificar una realidad preexistente. Ésta era percibida en términos negativos, puesto que la formaba una clase de individuo subjetivado que hemos denominado

²¹ Según Miguel Ángel Cabrera, las luchas políticas están siempre inscritas causalmente dentro de un “discurso compartido”, que es el que define los términos y el alcance de las disputas entre las diversas opciones ideológicas. CABRERA ACOSTA, M.A.: Historia, lenguaje y teoría de la sociedad, Madrid, Cátedra-Universitat de València, 2001, p. 166. Es decir, el hecho de que los contemporáneos entendieran la educación como un medio imprescindible de perfeccionamiento social, y la integraran en los proyectos político-ideológicos más dispares, es comprensible puesto que todos lo hicieron dentro de un “consenso subyacente”, de un imaginario colectivo común. En el planteamiento teórico de este apartado, aún indirectamente, hay una enorme deuda intelectual con la obra del citado historiador canario.

como el *sujeto a educar*. Es decir, un tipo de persona que no poseía los elementos necesarios para “conducirse” correctamente en sociedad, ya sea por una incapacidad temporal (los niños), socio-cultural (los analfabetos) o biológica (las mujeres). Tales individuos imperfectos fueron el objetivo prioritario de las políticas educativas y sociales de los diversos gobiernos liberales españoles, siendo el Estado republicano el que más decididamente los objetivó y trató de “redimirlos”. Lo más interesante de tales categorizaciones es que, además de establecer los márgenes de los debates e iniciativas político-educativos del momento (libertad de conciencia del niño y los padres, laicismo, coeducación, campañas contra el analfabetismo, etc.), dotaron a las diversas fuerzas políticas de legitimidad disciplinarlos. Si los contemporáneos naturalizaron al niño como un ser maleable y desvalido pero tremendamente valioso para el futuro de la nación²²; si establecieron en la ignorancia de la población analfabeta la causa primaria del atraso de España y de Canarias²³; y si vieron necesaria la educación de la mujer, puesto que su tendencia a la debilidad e irracionalidad podría afectar negativamente a sus hijos o al Estado republicano que las concedía el derecho al voto²⁴, fue

²² En el diario católico tinerfeño *Gaceta de Tenerife*, paladín del partido tinerfeño asociado a la CEDA, es común encontrar tales consideraciones: “La sociedad del mañana duerme en las cunas y la de hoy no es la verdadera; la verdadera será la de nuestros hijos, la que debemos todos sentir, por la que todos soñamos. Encaucemos a la juventud por el verdadero sendero de la dicha y la felicidad, no dejándole avanzar por falsos derroteros conduciéndoles a un profundo abismo de maldades y rencores”. GONZÁLEZ GARCÍA, J.M.: “De educación”, en *Gaceta de Tenerife*, 7 de diciembre 1934. Paradójicamente, desde el socialismo grancanario se concibió a la infancia, y su correcta educación, en los mismos términos de inocencia y de riqueza nacional. “El maestro tiene que cultivar el alma del niño [...] para que aquellos niños que más tarde han de formar parte de la ciudadanía de la nación, sepan, cuando llegue el caso, cumplir con su deber en la vida [...entonces] tendremos como máxima recompensa, el placer de contemplar a nuestra España completamente regenerada por la cultura, dignificada y engrandecida”. SOSA, J.: “Maestros, cultivadores...”, en *Maestro proletario*, 15 de diciembre de 1932.

²³ La correlación entre analfabetismo, ignorancia e incapacidad política era una norma tan obvia en el contexto discursivo del momento, que el movimiento obrero canario asumió la generalizada extensión de esta lacra entre sus propias filas, lo que a la postre supuso una reafirmación de sus propósitos educadores. Así, un miembro de las Juventudes Libertarias tinerfeñas apuntaba la imperiosa necesidad de asistir a las charlas de “capacitación” (lectura y debates sociales), en las que “podremos darnos cuenta de la ignorancia en que nos tienen nuestros explotadores y lo felices que pudiéramos vivir en una sociedad igualitaria, en el comunismo libertario” CARBALLO, D.: “Charlas de capacitación”, en *En Marcha*, 13 de noviembre de 1933. Por su parte un católico del norte de Tenerife expresaba su convicción en la necesidad de una mayor educación para evitar sucesos revolucionarios como los de Asturias en 1934, que consideraba producto de “ineducados”: “La instrucción y la educación son los dones más preciados de la vida social. Si todos ponemos de nuestra parte el entusiasmo e interés en la práctica de tan meritoria obra, lograremos hacer el mayor beneficio a la humanidad y a la patria, y lograremos evitar los desmanes sangrientos que hemos presenciado no hace mucho en Asturias, desarrollándose en los ineducados los instintos del perro [...] el hombre sin educación se dejará arrastrar por sus pasiones y sus malos instintos y destruirá todo lo que se oponga a ellos. Escoged, pues y ved lo que queréis que sean vuestros hijos”. SEVILLA, J.: “Para los que se educan”, en *Gaceta de Tenerife*, 27 septiembre de 1935.

²⁴ Los republicanos grancanarios se lamentaban de la “ignorancia” y “cobardía” de la mayoría de las mujeres, que seguían los consejos de sus confesores: “viendo todo esto, mujer, ya ves el camino que debes seguir: primero instruirte bien, para que cuando llegue la hora de depositar la candidatura en la urna sepas dar el voto a aquel que defienda mejor la situación moral y económica de los trabajadores [...] hay que luchar, mujer, contra todos estos seres parásitos: el arma más eficaz es la unión y la cultura. Una vez unidos e instruidos, podremos vencer con nuestras doctrinas redentoras e implantar una republica social en la cual no existan esclavos”. DÍAZ AYALA, I.:

porque, según la lógica discursiva del momento, los sujetos sin educación no cumplían los requisitos mínimos de una sociedad basada en el progreso y la Razón. Ante la percepción de semejante cantidad de individuos incapacitados, podemos entender coherentemente la alarma que entre los observadores más variados ideológicamente provocaba la ausencia de escuelas y medios educativos en general en el Archipiélago. Por consiguiente, el sujeto a educar fue el negativo imprescindible que militantes obreros, republicanos y católicos compartieron para “visualizar” sus carencias y, merced a una educación adecuada, superarlas hasta generar nuestra segunda y primordial categorización: el *sujeto educado*²⁵.

Tal anhelado “hombre nuevo” fue el prototipo paradigmático, la aspiración compartida por los grupos políticos en pugna, sobre el que descansaba la responsabilidad de preparar y gestionar el futuro del país. Sus características distintivas pueden resumirse en la capacidad de autoconocimiento y de autodisciplina. Es decir, por un lado, un individuo capaz de objetivarse, de detectar sus limitaciones y posibilidades, de actuar conscientemente. Esta es la primera y más visible diferencia con el sujeto a educar, en tanto que el acceso al conocimiento se concibió como un elemento imprescindible para la toma de *conciencia*, estado en el que el individuo “descubre” su situación social y es capaz de actuar en consecuencia. Por ello, más allá de la transmisión de ciertos saberes técnicos, útiles productivamente, el conjunto de las iniciativas educativas durante nuestro periodo de estudio trataron de configurar un individuo “capacitado” para conocer los entresijos de la vida moderna presente y para aspirar a cambiarlas en el futuro²⁶.

“Feminismos”, en *La Voz Obrera*, 18 febrero de 1933. Por su parte, un director de una escuela católica en Santa Cruz de Tenerife defendía el derecho de la mujer a recibir instrucción, pero basaba tal derecho en su propia naturaleza sexuada: “La mujer, que tiene un alma lo mismo que el hombre, tiene derecho a exigir de la sociedad el cultivo de todas sus facultades, y constituye un atentado a sus derechos más sagrados el que los padres no presten a la educación de sus hijas el mismo cuidado o más que al de los hijos[....]queremos la mujer completamente femenina, conservando todos los encantos propios de su psicología femenina; queremos la mujer, muy mujer, pero muy consciente del mundo que la rodea, única manera de que pueda desempeñar cumplidamente la complejísima misión de madre, esposa y ciudadana “GAVIÑO, R.: “La mujer y el voto”, en *Gaceta de Tenerife*, 28 octubre 1933.

²⁵El término lo he tomado de uno de los trabajos de Lynn Fendler. Esta investigadora concibe al sujeto educado como un tipo de sujeto histórico caracterizado por ser social, previsor, responsable, productivo, moralizado y, en definitiva, autoreflexivo. En sus análisis, la auto-reflexividad implica la capacidad de los sujetos para percibirse (objetivarse) a sí mismos y controlar así en profundidad su comportamiento. Ésta autogobernación de la conducta, denominada por Foucault como gubernamentalidad, sería la característica distintiva del sujeto educado, y le convertiría en el tipo de sujeto hegemónico durante la modernidad y la aspiración central de nuestras instituciones escolares. FENDLER, L.: “¿Qué es imposible pensar? Una genealogía del sujeto educado”, en POPKEWITZ, T. y BRENNAN, M. (comp.): *El desafío de Foucault. Discurso, conocimiento y poder en la educación*, Madrid, Pomares, 2000, pp. 55-80.

²⁶ El anarquismo canario, especialmente interesado en sus escritos por las temáticas educativas, basaba su labor docente en la toma de conciencia de la población tinerfeña para llevar a cabo la Revolución y, lo que era más importante para ellos, en la capacidad de constituir y perpetuar una sociedad libertaria armónica en el futuro.

En segundo lugar, una de las claves fundamentales de la “teoría” foucaultiana es la relación indisoluble entre el conocimiento (o saber) y las relaciones de poder. Si, como hemos visto, el discurso de la modernidad se construyó en torno a un cambio en la percepción de la naturaleza humana (objetivable y modificable), paralelamente surgieron nuevas relaciones de poder que organizaron la nueva visión del mundo. En este esquema la autodisciplina fue el fundamento que reguló tales relaciones de poder, lo que nos lleva a considerar que el lenguaje de derechos y deberes en educación articulado en la nueva lógica democrática republicana estuvo constituido sobre los pilares de la autoacción moral y social²⁷. Para ello, desde los más diversas ideologías se hicieron llamamientos a la sustitución de las técnicas docentes basadas en el castigo corporal y la memorización de contenidos, por una serie de ejercicios rutinarios basados en el amor y la confianza mutua entre alumnos y maestros. Interés que inundó las páginas de la prensa pedagógica isleña, tratando de extender la pedagogía del amor y la “corrección sutil” en el conjunto del magisterio isleño²⁸.

“Es necesario, indispensable, estar preparados para administrar en fecha acaso no muy lejana la nueva sociedad del porvenir [...] No olvidemos que la evolución es un complemento indispensable de la revolución, y que la primera emana de la escuela [...] es la otra rebeldía, la científica, si se nos permite llamarla así, la que hemos de poseer en sumo grado por sernos muy necesaria para la eliminación del régimen presente. Para triunfar en las barricadas, no solo hacen falta las armas de destrucción: las constructivas son tan necesarias como las primeras. Y para triunfar hacen falta tres cosas; escuela, escuela, escuela [...] Jóvenes libertarios que vais sembrando rebeldía: sembrad también los jugos del saber en los cerebros de las multitudes, estableciendo ya la nunca bien repetida y propagada escuela racionalista si queréis triunfar en la revolución social que se avecina. No esperéis a mañana por que sería acaso tarde. INFANTE, F.S.: “Y vuelta a insistir. Sobre la escuela racionalista”, en En marcha, 25 de noviembre de 1933. El catolicismo, por su parte, apeló durante el período republicano a la tutela paternal como bandera de la libertad de enseñanza y escudo contra las iniciativas laicistas del primer bienio republicano. Pero tal consideración se plasmó partiendo de la propia noción de sujeto educado, en tanto que establecieron como requisito pertinente para la tutela de los padres, su conveniente capacitación. “El padre y la madre del niño deben estar dotados de buenos conocimientos para la buena dirección de su familia, marcando con el ejemplo la senda por donde han de ir, como también para discernir la grave falta que se comete perdiendo el niño un solo día de clase: responsabilidad grande es esta sobre los padres, por no vigilar la enseñanza del niño, siendo de interés vital para el desarrollo de los pueblos[...] debería de celebrarse una velada, asistiendo los padres con los niños, y que en dicha reunión tomaran parte miembros de la buena sociedad y el consejo local de primera enseñanza. Para hacer saber a los padres de familia algunas observaciones, entre ellas el no explotar al niño dentro de la edad escolar y otras muy importantes”. MÉNDEZ SUÁREZ, J.: “En la Punta del Hidalgo. Una exposición escolar”, en Gaceta de Tenerife, 14 de julio de 1932.

²⁷ Con esta afirmación no queremos transmitir la idea de unas relaciones de poder necesariamente “opresoras” o “manipuladoras”, en el sentido de que oculten un tipo de relaciones sociales objetivas más “positivas”. Cuando hablamos de relaciones de poder nos referimos más bien a los mecanismos que llevan a los individuos a actuar en su cotidianeidad, en la familia, en el trabajo, en la amistad, en el amor, etc. En nuestro caso concreto, el debate político sobre la educación, el proyecto de una sociedad educada, basada en la pedagogía, el progreso y la razón, pasaba necesariamente por el auto-control de sus miembros.

²⁸ Así se planteaba con entusiasmo en la prensa de la CNT tinerfeña, eco del sindicato más poderoso de la capital: “Hasta hoy nada se ha hecho para que la educación del niño fuera eficaz, amplia y sensata [...] el niño, más que castigos corporales, lo que necesita es cariño [...] Hay que enseñarle a distinguir lo malo de lo bueno e infundirle tanto horror hacia lo malo, que él mismo se avergüence de su conducta. Que escrute él una razón en sí mismo; que tenga un interés propio en no hacer daño. Así es como se corrige [...] además, el niño es preciso que vaya de buena gana a la escuela. Es cosa del maestro hacerle ésta agradable, aunque tenga que jugar con ellos. Si

Por tanto, más allá de los debates y enfrentamientos explícitos, la educación moderna supuso la difusión de unas relaciones de poder gubernamentalizantes (sujeto se disciplina a sí mismo). Lo que nos aporta algunas de las conclusiones más interesantes de este trabajo. Si la aspiración del sujeto educado colonizó los entornos discursivos de todo el espectro ideológico, deberíamos revisar las visiones clásicas sobre la educación en términos emancipadores o reproductores, analizadas someramente en la introducción, y reconsiderar nuestras nociones sobre el poder y la ideología. Si fuerzas antagónicas como el movimiento obrero o el catolicismo apelaron precisamente a categorizaciones propias de la modernidad para ejercer poder en sus entornos discursivos, un análisis más detenido de las mismas puede revelarnos repercusiones a primera vista inverosímiles. En el caso de los primeros, su interés en la capacitación (como medio para la revolución y como requisito para administrar en el futuro la nueva sociedad), así como en la autodisciplina de sus miembros, dotaron de coherencia sus aspiraciones de cambio social y le permitieron sostener una pugna con el Estado republicano valiéndose, precisamente, del estandarte educativo que éste trataba de monopolizar. De ahí que los anarcosindicalistas tinerfeños, el colectivo mayoritario en el movimiento obrero de la isla, aspiraran a generar con sus escuelas un individuo capaz de llevar una existencia ordenada, productiva, solidaria y, en general, fuertemente automoralizante, que hiciera innecesaria la presencia de un Estado represivo e ideologizado. Paradójicamente, por tanto, lejos de erradicar las relaciones de poder propias de la modernidad, estos activistas lucharon por llevarlas hasta sus últimas consecuencias.

Por su parte, el catolicismo llevaba padeciendo un proceso de intenso cambio discursivo desde finales del siglo XIX. El sueño regeneracionista de salvar a la nación gracias a la educación llevó a pedagogos y militantes católicos a interesarse, paralelamente a los

le coge miedo, se va como para una prisión, su único pensamiento es verse fuera de ella y hasta se juntará con golfillos de la calle para dejar de asistir de cuando en cuando [...] El maestro modelo es el que nunca pega al alumno; el que da libertad en las horas de clases, el que se divierte con ellos hasta cierto punto para hacerse querer él y la escuela. *Cuanto más acercado está a ellos moralmente, más ocasión tienen de verlos, estudiarlos, conocerlos y dirigirlos.* NOVAS, J.: “El porvenir de la juventud”, en *En marcha*, 1 de abril de 1933. En el campo católico isleño también se valoró la necesidad de renovar la pedagogía de las escuelas confesionales para una mejor infiltración en el alma del niño, valiéndose para ello de “una técnica profesional tan hábil, tan ducha, tan experimentada, que sepa distraer al niño de la idea de que el tiempo pasa, que aproveche todos los juegos, todos los momentos escolares que transcurran para pertinentes observaciones educativas, para sus intervenciones encaminadas a la instrucción, para el encauzamiento de los espíritus cuando algún instinto desborde y se produzca en la pequeña concurrencia; pero todo ello, *toda esta profesional acción, ha de ser suave, agradable e invisible para los beneficiados*, como lo es la brisa grata del mar; siempre acariciadora y sutil, siempre sensible y afectuosamente recibida”. MARÍA: “Para la mejor utilidad de la enseñanza. El ambiente especial de las escuelas de párvulos”, en *Gaceta de Tenerife*, 28 de septiembre de 1932. El texto en cursiva es nuestro.

krausistas y racionalistas, por la pedagogía científica y la necesidad de crear subjetividades autodisciplinadas que se mantuvieran “conscientemente” fieles a la Religión y al orden establecido. De esta manera, dado el valor que la modernidad otorgó a la educación, los católicos encontraron nuevos argumentos para defender su tradicional derecho a formar a la juventud. Los llamamientos a la educación de los padres, de la mujer (en el contexto del voto femenino de 1933), o las campañas contra las leyes educativas laicas deben entenderse, más que cómo un resquicio de oscurantismo premoderno, como la interiorización efectiva de la categoría de sujeto educado y la asunción de unas relaciones de poder propiamente gubernamentalizantes.

Por último, si bien es cierto que la noción de educación supuso uno de los elementos centrales del lenguaje político durante la II República, la relación entre el imaginario en que se gestó y las prácticas disciplinarias asociadas a ella se materializó en la figura del maestro (el sujeto educador) y en la generalizada aceptación de un método pedagógico basado en el amor. De esta manera, los maestros republicanos construyeron su identidad profesional en función de la alta misión que la sociedad les demandaba, interiorizando las necesidades de capacitación moral y pedagógica que tan compleja misión requería. De ahí que a la par que reflexivos, honrados y virtuosos, el Estado, la Iglesia y los sindicatos consideraron imprescindible dotar a los maestros de conocimientos científicos relativos a la psicología y la medicina, en un intento de desarrollar una educación ajustada a las necesidades naturales de los alumnos. Con ambos requisitos (morales y científicos) el sujeto educador encarnó a la perfección la paradoja propia del poder disciplinar. Si bien tal preparación y responsabilidad permitió al maestro republicano autoperibirse en términos superiores a sus antecesores decimonónicos y reivindicar un mejor estatus socio-laboral, esta especie de sacerdocio laico los convirtió en individuos profundamente gubernamentalizados, detentadores y transmisores de las promesas de la modernidad. Sin ir más lejos, los más concienciados con tal misión trataron de extender en el Archipiélago la citada metodología pedagógica basada en el amor a la infancia, que disminuyó en pocos años el absentismo escolar, permitió mejorar el rendimiento académico y fomentó una serie de afectividades entre el alumno, el maestro y el conocimiento que pudieron haber difundido las relaciones de poder autodisciplinar en las islas. Sin embargo, las recurrentes llamadas a la necesaria modernización pedagógica de un magisterio formado en la vieja escuela, y la pervivencia de métodos represivos en las instituciones escolares tras la caída de la República nos hacen pensar que la difusión de las

estrategias de corrección sutil y amorosa fueron limitadas durante los cinco años del régimen democrático.

Conclusión

El énfasis cuantificador del historiador no debería, sin embargo, hacernos perder de vista que los elementos históricos analizados constituyeron la realidad vital que percibieron apasionadamente los protagonistas de nuestro estudio, independientemente de que lograsen o no sus objetivos. En su mayoría, buscaron soluciones a los intensos problemas que atravesaba Canarias en los años treinta, en el contexto de un país tremendamente polarizado ideológicamente. La fe en el poder emancipador de la escuela y la estratégica lucha por la formación de la juventud contribuyeron indudablemente a tal enfrentamiento y, en última instancia, fueron unas de las justificaciones del Ejército y del conservadurismo para acabar con el estado democrático y purgar despiadadamente a sus maestros. Sin embargo, el fin de las instituciones políticas representativas no implicó, en absoluto, la desaparición de una noción que había colonizado los registros discursivos del nacional-catolicismo y que pervive, “triumfante” en sus mutaciones, en la actualidad. Sin ir más lejos, la coeducación parece arraigada en nuestro sentido común, el analfabetismo ha retrocedido hasta límites que parecían utópicos hace cien años, la inmensa mayoría de la población infantil está escolarizada en nuestro país y la pedagogía moderna influye en las agendas educativas de la mayoría de los gobiernos occidentales. Sin embargo, a pesar de que buena parte de los contemporáneos de 1931 se deleitarían con tales “adelantos”, ¿Por qué los “problemas de educación” siguen nutriendo escandalizadas editoriales periodísticas, reiterativos programas electorales y encendidos lamentos docentes, todos centrados en la “catastrófica” situación escolar en pleno siglo XXI? ¿Acaso la escolarización masiva, el uso sistemático de la ciencia pedagógica y el consecuente retroceso del analfabetismo no han derivado, como durante doscientos años se esperaba, en una sociedad formada por sujetos cívicamente conscientes, políticamente activos y moralmente responsables?

Probablemente las respuestas sean tan tendenciosas como los interrogantes. Si algo se aprecia en nuestro recorrido genealógico es que, cuanto más arraiga el ideal educativo moderno, más lejana parece la anhelada sociedad educada. El motivo puede responder a una cuestión de percepción. Como hemos tratado de demostrar, construimos nuestra percepción

de la realidad mediante una serie de parámetros discursivos heredados, que la dotan de significación en contextos específicos. Y hoy día, a pesar de la crisis que atraviesan alguno de los elementos constitutivos de la modernidad, caso del papel del Estado-nación, no se ha quebrado el vínculo entre educación y reforma social. Por tanto, mientras en nuestro universo conceptual se mantenga viva la posibilidad de perfeccionamiento individual y social, la noción moderna de educación (y su potencial perfectible) vendrán a nuestra mente como el medio más exitoso para solucionar los problemas de nuestra sociedad. Sin embargo, si para algo sirve la Historia es para demostrar que las cosas no siempre salen como las habíamos planeado.

CONSTRUIR LA REPÚBLICA IDEAL: MODELOS DE INSPIRACIÓN A TRAVÉS DE LA OBRA DE MARIANO RUIZ-FUNES.

Beatriz Gracia Arce
Doctoranda de la Universidad de Murcia

Presentación

Esta comunicación centra su atención en los modelos de inspiración de la II República a través del análisis de la obra jurídica de Mariano Ruiz-Funes, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Murcia y Vicerrector de la misma, además de hombre importante dentro del partido *Acción Republicana*, por medio del cual estuvo en de la Comisión de redacción de la Constitución de 1931. Ruiz-Funes que fue Diputado a Cortes, también será elegido por Azaña en el gobierno de Frente Popular para desempeñar el cargo de Ministro de Agricultura y Ministro de Justicia en los primeros momentos de la Guerra Civil española, para después ser embajador del gobierno republicano en Polonia y Bélgica, desde donde marchará al exilio en México, hasta su muerte, en 1953.

La II República comienza su gestación ideológica en la recta final de la Dictadura primorriverista (momento en el que la oposición emergente inicia su configuración programática, que estará inspirada por distintas experiencias tanto nacionales como internacionales, como es el caso de la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, la Tercera República francesa), y en la realidad del periodo de entreguerras marcado por el ascenso del fascismo y la reestructuración y nacimiento de nuevos países, como fue el caso de Checoslovaquia. Situando como núcleo de análisis la obra de Mariano Ruiz-Funes, proponemos buscar las influencias por medio de las cuales construir una ‘República ideal’, que se sentía revolucionaria, según el Manifiesto del Pacto de San Sebastián, donde los firmantes se autodefinían como revolucionarios, en el sentido de que para ellos constituía una ruptura trascendental con el orden anterior, no sólo con la dictadura, sino también con el periodo de la Restauración, considerado un periodo no democrático. Por ello creemos viable ver los anhelos de aquellos que fueron los actores del cambio político a través del análisis de la obra de Ruiz-Funes, que analiza el derecho penal de la Rusia soviética, del México revolucionario, y de las democracias europeas en las obras *El derecho penal de los soviets* (1929), *Tres experiencias democráticas de legislación penal* (1931), y *Sturzo y el fascismo* (1930), modelos que constituían tanto por su legislación, analizada por Ruiz-Funes, como por su praxis política, la vanguardia del momento histórico en el que se inscribe el proyecto ideal

republicano español. Esta propuesta de análisis nos permitirá entender algunas de las líneas de acción política del gobierno republicano, en especial durante el primer bienio social-azañista.

Introducción

El Pacto de San Sebastián, suscrito por las fuerzas republicanas en agosto de 1930, constató la existencia de una oposición organizada no sólo contra la Dictadura de Primo de Rivera y el gobierno Berenguer, sino también contra la propia Corona, y en sus compromisos adquiridos se podía observar un gran anhelo revolucionario, pues sus protagonistas calificaban su acción de ‘revolucionaria’: revolucionaria en tanto que entendían que su modelo de Estado y sociedad se situaba diametralmente opuesto a la realidad del momento y por la creencia, compartida entre los antimonárquicos, de que hasta el momento no había existido una apuesta firme por la modernización y el progreso de España.

Mi propuesta analítica arranca de esta premisa, el carácter revolucionario atribuido por los propios partidarios de la República –entendido en los términos indicados-, y para ello nos vamos a centrar en el análisis de la obra jurídica de Mariano Ruiz-Funes, en la que podemos observar cómo las nuevas ideas y experiencias políticas europeas quedan manifiestas en su obra y son una pequeña aportación a la experiencia republicana, porque considero que las ideas no son estáticas, viajan, se nutren de otras, se reelaboran y dan lugar a experiencias distintas. Estas ideas son un elemento indispensable para entender a los personajes que se forjaron en el periodo primorriverista y que tomaron la iniciativa política en la decadencia y crisis de la misma, y es por medio del estudio individualizado de la figura de Ruiz-Funes que podemos entender el universo complejo de ideas y propuestas que se forjaron en este momento.

De igual modo que destaco la autodenominación que las fuerzas del pacto por la República se dieron, es importante ver cuál es el espacio-tiempo en el que éstos se forjaron, cuáles son los hechos que marcaron su tiempo; señalar en este sentido la importancia de la Primera Guerra Mundial dentro del debate intelectual y sus repercusiones a nivel europeo, que abarcaría desde el despertar de teorías fundamentadas en el concepto de lo decadente, del vitalismo, como fue la obra de Oswald Spengler, *La decadencia de Occidente*, o las interpretaciones de la obra *El Suicidio*, de Durkheim.

Interesante es también ver el interés con el que los juristas se acercaron al nacimiento de los nuevos estados surgidos del desmembramiento del Imperio Austro-Húngaro, como fue el caso de Checoslovaquia, del que Ruiz-Funes trabajaría su legislación o la repercusión de la Revolución mexicana entre los intelectuales españoles, que quedó reflejada en el trabajo de Ruiz-Funes sobre el Código Penal revolucionario mexicano, al igual que la Revolución Rusa, cuyo proceso de institucionalización una vez finalizada la Guerra Civil (momento en el que se pondría en funcionamiento el Código Penal del Nuevo Estado soviético), sería trabajado y estudiado por Ruiz-Funes en *El derecho penal de los soviets*. Por último, señalar los ecos que llegaron sobre el ascenso del fascismo en Italia abordado en la obra *Sturzo y el fascismo*. Todos estos elementos conjugados nos permiten acercarnos al modelo de ‘República ideal’.

1. Dos experiencias revolucionarias: México y Rusia

*“El símbolo concreta las aspiraciones de un pueblo,
señala sus ideales, expresa sus íntimos amores”¹.*

Rafael Cruz

En la primera veintena del siglo XX tienen lugar dos acontecimientos que marcaron – cada uno en distinta proporción– el desarrollo del siglo, ambos procesos revolucionarios contaron con una caja de resonancia importante: la prensa, la fotografía y el cine como mecanismos de difusión de lo allí ocurrido, ejemplo claro sería la filmografía de John Reed² o el cine de Sergéi Eisenstein. Desde la historiografía Eric Hobsbawm valora del siguiente modo la Revolución mexicana:

“En 1910 estalló en México una revolución aún más olvidada. No suscitó gran interés fuera de los EEUU, en parte porque desde el punto de vista diplomático América Central era un reducto de Washington (“pobre México –exclamaba su derrocado dictador-, tan lejos de Dios tan cerca de los Estados Unidos”) y porque en un principio las implicaciones de la revolución eran sumamente confusas. No parecía fácil establecer una clara diferencia entre ese y los otros 114 cambios violentos de gobierno ocurridos en América Latina durante el siglo XIX y que todavía constituyen el conjunto más numeroso de

¹ CRUZ, Rafael. *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*. S. XXI. Madrid. 2006.

² Prueba material de esto son sus obras *México Insurgente* y *Diez días que estremecieron al mundo* (1919).

acontecimientos que se conocen habitualmente como “revoluciones”. Además, cuando se vio con claridad que la Revolución mexicana era un gran levantamiento social, el primero de su clase en un país agrario del tercer mundo, el proceso mexicano se vería también eclipsado por los acontecimientos ocurridos en Rusia”³.

Para España, el caso mexicano aparece como un paradigma de Revolución social atrayente, donde la lejanía se diluye por la cercanía cultural de ambos países: Fernando de los Ríos manifestó al respecto, “*existe una gran semejanza entre vuestra revolución y la nuestra. Enfrentamos idénticos problemas agrarios, sociales, religiosos y económicos*”. También Gabriel Alomar, en 1926, publicó un artículo en el que señalaba el carácter ejemplar que el caso de México tenía para España⁴. Por otra parte, Luis Araquistáin estuvo de corresponsal en México, donde escribió artículos de opinión en la prensa española, como su obra *La revolución mexicana. Sus orígenes. Sus hombres. Su obra* (1929). Para la izquierda española la Revolución mexicana se leyó en dos claves: los progresos con respecto a los obreros, la política económica del nuevo sistema, la reforma agraria y, sobre todo, las reformas educativas emprendidas por Vasconcelos. Tenemos que recordar que las generaciones de intelectuales que en este momento miraban al exterior, buscando un modelo a seguir, eran un producto del regeneracionismo, en cierto sentido, y siempre tendrán el problema educativo en el punto de mira, como señala Almudena Delgado⁵. Este punto lo comparte Holguin⁶ cuando expone los modelos que influyeron en el modelo educativo de la II República, que fueron, el expuesto por Vasconcelos en México, que al frente de la Secretaría de Instrucción Pública llevaría a cabo una labor muy importante en pro de la erradicación del analfabetismo y el nacimiento de la figura de “maestros misioneros”, que fue un programa de maestros que se introducían en las comunidades indígenas, estudiaban sus necesidades y en función de esto se

³ HOBBSAWM, E. *La era del imperio, 1875-1914*. Crítica. Barcelona. 2001. pp.295.

⁴ Cit. en GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Alianza Universidad. Madrid. 1988.

⁵ DELGADO LARIOS, Almudena. “Una revolución regeneracionista: la reforma laboral y educativa mexicana en la prensa española (1910-1931)”. *Revista Complutense de Historia de América*. Nº 17, 1991, pp. 219-257. Este artículo aparece desarrollado en su obra, *La revolución mexicana en la España de Alfonso XIII, (1910-1931)*. Valladolid. Junta de Castilla y León. 1993.

⁶ HOLGUIN, S. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Madrid. Crítica. 2003. Ésta sostiene que los intelectuales republicanos y socialistas a menudo se alinearán culturalmente con la Europa Occidental, pero compartían un legado cultural y económico más afín con la Rusia soviética y con el México revolucionario que con la II República francesa. Por ejemplo, los problemas de reforma agraria, las desigualdades económicas entre zona rural y urbana, analfabetismo, número limitado de profesores y técnicos cualificados, unas infraestructuras escasas y una religiosidad popular que, según los revolucionarios, impedía el progreso. Para el régimen español, según Holguin, lo más importante era el hecho de que tanto los revolucionarios rusos como los mexicanos habían decidido consolidar sus respectivas revoluciones por medios educativos formales e informales.

creaba una escuela⁷. Este modelo que tuvo acogida en América Latina fue muy parecido al que el gobierno republicano puso en marcha por medio de las ‘Misiones pedagógicas’ y a través de las distintas políticas educativas del primer bienio republicano, cuando se inicia un proyecto de multiplicación de escuelas en el país y dignificación de la figura del maestro, además de poner en marcha (desarrollando el artículo 48 de la Constitución republicana que señalaba que el servicio de la cultura es atributo del Estado), una escuela laica en todos sus grados y gratuita y obligatoria en la primaria. Laica siguiendo los ejemplos de Francia y México, país este último que desde las Leyes de Reforma de Benito Juárez gozaba de una educación laica.

Mariano Ruiz-Funes seguirá con gran interés el proceso de la revolución en México, a la que dedicará un ensayo en su obra *Tres experiencias democráticas de legislación penal*⁸, donde trabajará el código penal mexicano. Es interesante el acercamiento de Ruiz-Funes a la legislación nacida de la revolución mexicana, pues sabemos de la posterior influencia del carácter social de la legislación mexicana en la Constitución republicana de 1931, esto debido a que tanto Mariano Ruiz-Funes como Jiménez de Asúa (pertenecieron a la comisión redactora de la constitución –el segundo fue presidente de la misma-) conocían muy bien la legislación y la constitución mexicana.

En las críticas al código penal mexicano, Ruiz-Funes le atribuye cierto carácter positivista y subjetivo, tal vez estas características beben directamente del periodo del porfiriato, donde el espíritu positivista tuvo un gran arraigo, algo que no concuerda con el espíritu renovador de la Constitución Mexicana de 1917. Ante esto Mariano Ruiz-Funes dirá:

“(...) *dolor que también hemos experimentado nosotros al vernos forzados a sacrificar a nuestros deberes de técnico las simpatías políticas (...)*”⁹.

Luis Jiménez de Asúa expresó emotivamente qué le parecía este código penal, palabras que recoge Mariano Ruiz-Funes:

“(...) *Por último, no he de ocultar que jamás me he aproximado a una obra escrita con tanto amor y tan henchidas esperanzas como el código mexicano.*

⁷ OCAMPO LÓPEZ, Javier. “José Vasconcelos y la educación mexicana”. *RHELA*. Vol. 7, año 2005, pp. 137-157.

⁸ RUIZ-FUNES, M. *Tres experiencias democráticas de legislación penal*. Eds. Morata. Madrid. 1931. El Ensayo sobre el caso mexicano apareció con anterioridad a esta publicación en la *Revista General de legislación*, N° 422. 1929.

⁹ RUIZ-FUNES, M. *Tres experiencias democráticas...* op. cit., 173.

*Hay en el mundo dos países que atraen mi devoción como si estuvieran imantados: Rusia y México: no poder cubrir de tirambos los actos o leyes de estos pueblos, me cuesta a mi más doloroso desencanto que a los propios mexicanos oír estas censuras, transidas de verdadera cordialidad, tan auténtica que no sabe callar defectos ni mentir elogios (...)*¹⁰.

Pese a esta crítica, Mariano Ruiz-Funes se acerca a este código como fruto de una experiencia democrática que, como apuntábamos, será de suma importancia para entender la influencia de la legislación mexicana en la de la II República, tanto en la política educativa como en la correspondiente a cuestiones sociales, como sería la Reforma Agraria, pues la constitución mexicana establece que *‘La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objetivo se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad’*. Esta idea podemos considerarla en la base de inspiración de la estructura y contenidos de la Ley de Bases de Reforma Agraria aprobada por la República española en septiembre de 1932, por la que se establece que el Instituto de Reforma Agraria podrá declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca necesaria para la realización de la Ley, con arreglo al artículo 44 de la Constitución de 1931. Otro de los aspectos a destacar es que el modelo de reforma Agraria en España se sostuvo sobre la pretensión de creación de pequeñas parcelas con el fin de aumentar la masa de pequeños propietarios, similar a lo propuesto en el caso mexicano¹¹.

Las buenas relaciones entre México y España durante el periodo republicano se mantendrán hasta la Guerra Civil. En efecto, para la clase política mexicana, según Ojeda Revah¹², la República española se convirtió en una suerte de reconocimiento de la Revolución, de hecho, España ayudará a México a entrar dentro de la Sociedad de Naciones, como muestra la correspondencia recogida por Isidro Fabela y Luis I. Rodríguez¹³.

¹⁰ RUÍZ-FUNES, M. *Tres experiencias democráticas...* op. cit., 173-174.

¹¹ Esta fundamental obra de modernización del país acometida por el Gobierno republicano fracasó en su intento de crear un gran número de pequeñas propiedades campesinas, ya que a fines de 1933 tan sólo se habían expropiado en torno a 89.000 Hectáreas que permitieron el asentamiento de 8.600 familias, cuando la Ley preveía un asentamiento anual de 60.000 campesinos. La escasa incidencia de esta política de reforma agraria llevará el conflicto campesino a extremos cada vez más violentos, como lo prueban las insurrecciones anarquistas de enero y diciembre de 1933. En FONTANA, J.: " La Segunda República: una esperanza frustrada", en Fontana, J. et al.: *La II República. Una esperanza frustrada*. Actas del congreso Valencia Capital de la República (Abril 1986), Ed. Alfons El Manànim, Valencia, 1987, pp. 9-22.

¹² OJEDA REVAH, M. *México y la Guerra Civil española*. Madrid. Turner.2004.

¹³ FABELA, Isidro y RODRÍGUEZ, Luis I. *Diplomáticos de Cárdenas. Una trinchera mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)*. Trama editorial. Madrid. 2007.

Respecto a la influencia del modelo soviético, según Genoveva García Queipo de Llano, la dictadura primorriverista se caracterizó por su propaganda contra la revolución comunista, lo que conllevó que los intelectuales opuestos al régimen dictatorial vieran con buenos ojos el sistema político y social instaurado en el otro extremo de Europa¹⁴, por lo que muchos de ellos, se embarcaron en viajes para conocer la situación en primera persona. Es el caso de Fernando de los Ríos, de cuyo viaje nacerá su obra *Mi viaje a la Rusia Sovietista* (1922), o de Álvarez del Vayo con *La Nueva Rusia* (1926). En la primera se muestra la gran capacidad organizadora de Trostki, y a Lenin como un héroe de la revolución, señalándose que para Rusia el símbolo es la Revolución Francesa¹⁵, pues continuamente se hacen referencias a ella. En el periodo dictatorial, De los Ríos publicará *El sentido humanista del socialismo* (1927), apostando por una versión del socialismo que pasara por la tolerancia del adversario político, es decir, un socialismo democrático. Pero lo cierto es que la Revolución Rusa fue un referente claro para el movimiento obrero peninsular¹⁶, actuó como propulsor del movimiento, dando lugar a conflictos permanentes en el campo, como es el caso andaluz en el periodo 1917-1921, denominado “trienio bolchevique”¹⁷. Rusia, como dice Rafael Cruz¹⁸, se mostraba como el camino hacia un mundo nuevo, diferente, distinto al establecido en el resto de Europa, debido a la toma del poder por el proletariado.

En este contexto no es de extrañar que Ruiz-Funes optara por trabajar el derecho penal nacido de esta revolución. Su obra, *El derecho penal de los soviets*¹⁹, es la que aborda esta cuestión: En ella hace una presentación de los fundamentos ideológicos de la Revolución, analizando el *Manifiesto Comunista* y los comentarios de Lenin, apoyándose en

¹⁴ GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. op. Cit, p. 517-524.

¹⁵ FIGES, O y KOLONITSKII, B. *Interpretar la Revolución Rusa. El lenguaje de los símbolos de 1917*. Biblioteca Nueva. Universitat de València. Madrid. 2001.

¹⁶ La influencia de la Revolución Rusa en el movimiento obrero y partidos políticos españoles, al igual que las lecturas que los distintos sectores de la izquierda hacen del proceso revolucionario, quedan reflejadas en: GARRIDO CABALLERO, Magdalena. *Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de Amistad en el siglo XX*. Tesis Doctoral (Inédita). Universidad de Murcia. 2006.

¹⁷ DÍAZ del MORAL, J. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid. Alianza Editorial. 1969,p. 275. En esta obra Del Moral dice que ‘en el año 1917 llegaba a su punto más bajo la curva descendente del movimiento obrero cordobés’, fruto de la desesperanza y la dispersión del campesinado. Pero, a fines de ese año, ‘la prensa burguesa y la prensa obrera esparcieron a los cuatro vientos el relato de un hecho estupendo: los bolcheviques se habían hecho dueños del poder público, y de la noche a la mañana aplastaban a la burguesía. (...) La noticia tuvo un efecto explosivo entre los militantes del proletariado español, especialmente entre sindicalistas y anarquistas’.

¹⁸ CRUZ, Rafael. “¡Luzbel, vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia soviética y la acción colectiva en España”. En Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (eds.). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid. Alianza Universidad. 1997. pp. 273-303.

¹⁹ RUIZ-FUNES, M. *El derecho penal de los soviets*. Buenos Aires. Talleres gráficos de la penitenciaría nacional. 1929.

la obra de De los Ríos, *Mi viaje a la Rusia soviética*; analiza su estructura política, el fin último de ésta: “*la supresión de toda explotación del hombre por el hombre*”²⁰. Compara el código zarista, de base teocrática, con el nuevo código soviético, que tiene como objetivo proteger a las clases trabajadoras, respondiendo a la idea que plantea Ruiz-Funes de que el derecho penal se convierte en *un arma de dominio, un instrumento de poder y un protector de los que lo detentan* en los regímenes autoritarios y totalitarios. Krylenko²¹ diría que “*a todas las objeciones que pudieran hacernos los legistas de la burguesía, responderíamos: sí, es perfectamente cierto, los intereses de los trabajadores es el verdadero fin que persigue el funcionamiento de nuestros tribunales. Sometemos a nuestros tribunales a este fin, pues no son más que un medio formal para la defensa y protección de los derechos de clase de estos trabajadores*”.

Ruiz-Funes destacó algunas de las nuevas disposiciones penales, como la abolición de la pena de muerte (aunque se aplica a los enemigos de la Revolución), los decretos contra la especulación y contra los delitos contrarios a la revolución, y constató que persistían dos conceptos de delito: el crimen político y el religioso. Para Ruiz-Funes estos conceptos perduran en el nuevo régimen soviético, donde se persigue a los enemigos de la revolución, aunque matiza diciendo:

(...) *Quizá no deba olvidarse que el régimen actual ruso es una transición. Es el paso al comunismo mediante la dictadura puede explicar los excesos del Código soviético, necesarios, probablemente, para mantener un poder nuevo. Los datos, además, que tenemos de Rusia son incompletos y tal vez tendenciosos y aunque ellos no nos permitan asegurar lo que haya de cierto en la consolidación del poder comunista, puede ocurrir que éste poder adquiera consistencia y elabore un derecho penal distinto (...)*²².

El análisis de la legislación soviética decepciona al espíritu humanista de Ruiz-Funes, señalando que las injusticias de clase que algunos penalistas apuntaron en los Códigos burgueses, como síntoma evidente de la incompreensión por el Estado de la función social del Derecho penal, no aparecen, precisamente, corregidos en el código soviético, que hace justicia de clase, comulgando también con las ideas de Fernando de los Ríos expresadas en *El sentido Humanista del socialismo*.

²⁰ RUIZ-FUNES, M. *El derecho penal de...* op. cit., 42.

²¹ Nicolai Vasilyevich Krylenko: Perteneciente al Partido Bolchevique, participó en la preparación de la Revolución de Octubre de 1917 en Petrogrado. Fue presidente del Tribunal Revolucionario del comité ejecutivo central Panruso. Fue teórico del sistema soviético de la justicia.

²² RUIZ-FUNES, M. *El derecho penal de...* op. cit., p.103.

La aproximación de todos aquellos que se mostraron expectantes ante el proceso revolucionario ruso y que participaron en la redacción de la Constitución de 1931, quedó patente en la declaración de que la República Española es una *República de todas las clases*, la matización que adquirió esta sentencia -incluyendo a todas las clases-, no definiéndola como república de trabajadores, como ocurre en el caso ruso, vendría de manos de las fuerzas políticas burguesas como fue el caso de Acción Republicana, fiel al espíritu humanista y burgués que desprende la crítica del derecho de los soviets que realizó Ruiz-Funes.

3. Un fantasma recorre Europa...: Sturzo y el fascismo

Si a mediados del siglo XIX el espectro que recorría Europa era el comunismo, el primer tercio del XX estará marcado por el ascenso del fascismo. El fin de la I Guerra Mundial no había satisfecho las expectativas de ciertos sectores de la sociedad y para muchos el sistema democrático no satisfacía las necesidades de la sociedad de posguerra, tal vez porque las democracias occidentales no habían podido llevar el peso de la Guerra.

En el periodo de entreguerras asistimos a múltiples realidades que se entrecruzan y van creando lugares donde se encuentran y chocan. El primer síntoma de esta realidad sería la literatura de posguerra marcada por la constatación de que la cultura occidental estaba en decadencia, como mostró Spengler en su obra *La decadencia de occidente*. Ortega y Gasset diría en el prólogo de la traducción española que:

“En los últimos años se oye por dondequiera un monótono treno sobre la cultura fracasada y concluida. Filisteos de todas las lenguas y todas las observancias se inclinan ficticiamente compungidos sobre el cadáver de esa cultura, que ellos no han engendrado ni nutrido. La guerra mundial, que no ha sido tan mundial como se dice, parece ser el síntoma y, al par, la causa de la defunción.

La verdad es que no se comprende cómo una guerra puede destruir la cultura. Lo más a que puede aspirar el bélico suceso es a suprimir las personas que la crean o transmiten. Pero la cultura misma queda siempre intacta de la espada y el plomo. Ni se sospecha de qué otro modo pueda sucumbir una cultura que no sea por propia detención, dejando de producir nuevos pensamientos y nuevas normas. Mientras la idea de ayer sea corregida por la idea de hoy, no podrá hablarse de fracaso cultural”²³.

²³ SPENGLER, Oswald. *La decadencia de occidente. Bosquejo de una morfología de la Hª Universal*. Espasa-Calpe. Madrid. 1976, p.10.

Del mismo modo, Ruiz-Funes en su trabajo sobre la obra de Durkheim *El suicidio*²⁴, hablaba sobre los problemas de ánimo que la guerra podía producir y si éstos conllevaban al suicidio, determinando Funes que en el caso español esto no sucedía, pues como sabemos España no participó activamente en la Gran Guerra, pero si se intuía en Europa una crisis de espíritu, que tendría como culminación el ascenso del fascismo en Italia y el nazismo en Alemania.

Otra de las realidades de posguerra fue el nacimiento de nuevos países que adoptarían la democracia como sistema, caso de Checoslovaquia, y que Ruiz-Funes analizaría en su obra *El anteproyecto penal checoslovaco*²⁵, donde estudia el proyecto de código penal checo. El jurista murciano, que también conocía la constitución checa, indica que su artículo 118 expone que ‘tanto las formas de arte como de ciencia son libres, incluyendo en éstas las opiniones religiosas’, y Funes se apoyará en este principio para defender, en la inicial coyuntura republicana española, la propuesta de separación Estado e Iglesia (aconfesionalidad del Estado republicano) y la subsiguiente legislación religiosa durante la II República, ya que fue Mariano Ruiz-Funes quien hizo la defensa del Título primero de la Constitución de 1931 que promulgaba, en su artículo 3º, que “El Estado no tiene religión oficial”²⁶.

Otro país, como fue Alemania, renacía de manos de la República de Weimar con un fuerte contenido social, que también sería una inspiración para la Constitución de 1931, muy especialmente en lo referente al carácter federal o unitario del Estado, como señala Tomás y Valiente²⁷. Pero tanto la realidad democrática alemana de la República de Weimar, como la España de los veinte, tenían un enemigo común, el fascismo en auge. Preocupado Ruiz-Funes por la realidad política de Europa, esta preocupación quedó patente en las numerosas conferencias realizadas en la Obra de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia y en el Circulo de Bellas Artes, del que era presidente²⁸, donde se puede apreciar el interés por cuestiones relevantes como la ocupación del Rhur o el Pacto Briand-Kellog, que después

²⁴ DURKHEIM, Emile. *El suicidio* de sociología. Editorial Reus. Madrid.1928. Traducción y estudio preliminar de Mariano Ruiz- Funes *Etiología del suicidio en España*.

²⁵ RUIZ-FUNES, Mariano. *El anteproyecto penal checoslovaco*. Reus. Madrid. 1929.

²⁶ Véase al respecto, OLIVER ARAUJO, J.: *El sistema político de la Constitución española de 1931*, Universitat de les Illes Balears, Palma, 1991.

²⁷ TOMÁS y VALIENTE, Francisco. *Códigos y constituciones*. Alianza Universidad. Madrid. 1989.

²⁸ Esta temática queda desarrollada en mi Tesis de Licenciatura inédita. *Pensamiento y acción política en Mariano Ruiz-Funes: Análisis de su obra, 1912-1935*. Dirigida por Carmen González Martínez. Leída el 26 de octubre de 2007.

sería incorporado en la Constitución del 1931, en el artículo 6º, en el que España renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional en sus relaciones con el exterior. Como ha señalado Pérez Ayala, *‘La Constitución republicana introducía novedades de interés, tales como la incorporación de las normas universales del Derecho Internacional al derecho positivo interno y la renuncia expresa a la guerra como instrumento de política nacional, que eran objeto de constitucionalización por primera vez’*²⁹. El caso opuesto a este espíritu de progreso que podemos constatar en la renuncia a la guerra, o en la apuesta por sistemas con reconocimientos sociales más importantes, se encontraba en la propuesta del fascismo, que Ruiz-Funes criticaría por ser un sistema contrario a la democracia y por las semejanzas que establecía con la dictadura de Primo de Rivera, pensamiento que reelaborará, más tarde, durante el gobierno de la CEDA.

En *Sturzo y el Fascismo* (estudio preliminar a la traducción de *Italia y el fascismo*³⁰ de Luigi Sturzo) figura la crítica tanto al régimen de Mussolini como a la Dictadura de Primo de Rivera. Luigi Sturzo creó hacia 1922 el único partido de masas, con amplia base social de la Italia de la época, el Partido Popular, fundado después de que el Vaticano cambiara su tradicional política hostil a la monarquía constitucional italiana (que había unificado a la nación arrebatándole definitivamente al Papa los territorios pontificios). El partido católico italiano tenía una base social predominantemente campesina, y defendía un programa político corporativista inspirado en la doctrina social de la iglesia³¹.

Ruiz-Funes, consciente de la “rareza” de que él se dedique a abordar un texto de un sacerdote católico, como es el caso de Sturzo, lo explica por el hecho de que Sturzo es un personaje perseguido por Mussolini. Irónicamente Ruiz-Funes dirá:

“(…) *Pero es seguro que las derechas españolas, con honrosas y selectas excepciones, están al lado del dictador de Italia (...)*”.

Refiriéndose a la actitud de los grupos de derecha y católicos con respecto a la dictadura de Mussolini, al contrario de lo que ocurre en Italia, en España es la tendencia que apoya al dictador bajo el influjo de la católica y militarista Dictadura de Primo de Rivera, reflejado también en el espíritu que emana de los organismos e instituciones del Régimen, como la Unión Patriótica. En el análisis paralelo que hace de Sturzo y Mussolini, hay dos

²⁹ En PÉREZ AYALA, Andoni. “La Constitución republicana de 1931 siete décadas después”, en *Cuadernos Republicanos*, nº 49, p. 34.

³⁰ STURZO, Luigi. *Italia y el fascismo*. Madrid. Ed. Reus.1930. Traducción y estudio preliminar “*Sturzo y el fascismo*” por Mariano Ruiz-Funes.

³¹ DOMÉNECH, Antoni. *El eclipse de la fraternidad*. Critica. Barcelona. 2004.

aspectos que conectan con la problemática española: la supresión de los partidos, existiendo un único partido, y el tratamiento de la prensa por parte del Régimen.

La primera cuestión la aborda buscando el significado último de partido, es decir, un partido es tal en tanto en cuanto nace de la existencia de una base social que lo sustenta por medio de un sistema de elección o consulta de la ciudadanía que forma esa base pero, en el caso de Italia, sólo existe el partido del régimen –Partido Nacional Fascista– fuera de éste nada, como diría Mussolini, *Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado*³². Mariano Ruiz-Funes lo expresa así:

“(…) *La palabra partido indica la participación de un determinado sector en la actividad política del país, y tal concepto, en la realidad actual, no resulta exacto, con referencia al partido fascista, por la razón de que, abatido el reconocimiento jurídico de los otros grupos políticos circundantes, estos sólo pueden considerarse como existentes en la vida italiana del pasado (...)*”³³.

Respecto a la segunda cuestión, tratamiento de la prensa, Ruiz-Funes hace referencia a un discurso de Mussolini ante los representantes de la prensa fascista en el que manifiesta que “*en un régimen totalitario, cual debe ser el surgido de una revolución triunfante, la prensa es un elemento de este régimen, una fuerza al servicio de este régimen*”.

El objetivo no es otro que el control de la población, enviar un mensaje aleccionador, conductivista a su población, para evitar la disidencia de ésta y homogeneizar a la población. En Italia, en lo que se refiere a la Radio, en 1927 se crea el *Ente Italiano audizioni Radiofoniche*³⁴, controlada por el Estado y vinculada al Ministerio de Prensa y Propaganda. Entre sus programas contaba con “La crónica fascista” difundida tres veces por semana, en la que se elogiaba el heroísmo, la violencia y la hegemonía fascista en el Mediterráneo. Se anulaba así el significado último de la democracia, la pluralidad, tanto a nivel político como ideológico, y ello por medio del control de los medios de comunicación—como es el caso apuntado de la radio— como a nivel cultural controlando la enseñanza.

Ante esto Ruiz-Funes denunciará que, “*con una prensa, instrumento de un régimen, se interrumpe el curso de la Historia. No de un modo tan absoluto, que nos sea posible*

³² BOBBIO, Norberto. *Perfil ideológico del siglo XX en Italia*. FCE. México. 1989.

³³ RUIZ-FUNES, M. “Sturzo y el...”, op. cit., XXV.

³⁴ SEVILLANO CALERO, Francisco: *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante. 1998.

ignorar que el fascismo, a semejanza de otras dictaduras, le ocurra como a ciertos frutos que lleva dentro de sí el gusano que ha de destruirlos”.

Este opúsculo lo concluye en octubre de 1929, y podemos pensar que, por las fechas en las que lo escribe Ruiz-Funes, la idea de que el propio régimen tiene dentro de sí la clave para su destrucción vendría de la situación que se estaba viviendo en España, donde la crítica a la dictadura estaba siendo efectuada por parte de los intelectuales, a los cuales –como Mussolini– se les había negado la libre expresión de sus ideas, a la vez que se había intentado imponer los nuevos valores de “Patria y Religión”. En Ruiz-Funes se intuye una leve esperanza, pues expresa:

“(…) El Marte convulso de la guerra ha afligido a la humanidad con duras crisis. Se anuncian tiempos nuevos. En ellos, la tolerancia y la libertad extenderán por todas partes el imperio que han firmado ya en la mayor parte de las naciones. Los verdes ojos de Minerva, henchidos de sabiduría, brindaran de nuevo al mundo el regalo de sus caricias (...)”³⁵.

La relación con Italia seguirá abierta años después, pues en 1932 Ruiz-Funes invitará a la Universidad de Murcia a su colega Mario Carrara, perseguido por el régimen de Mussolini, para realizar una conferencia³⁶. También hacia 1934 Ruiz-Funes volverá a recordar a Sturzo, cuando el dios Marte vuelva a aparecer en el escenario político español, escribiendo un artículo en *El Liberal de Murcia*³⁷ donde criticó la actitud de la derecha española de la CEDA³⁸ que, según Ruiz-Funes, estaba destruyendo los logros de la II República. Su discrepancia abierta con el régimen fascista también se mostró clara cuando Ruiz-Funes, en la Conferencia de Derecho Penal celebrada en París en Diciembre de 1931, hablaría sobre la extradición, reflejada posteriormente en la Constitución republicana española en su artículo 30, que establecía:

‘El estado no podrá suscribir ningún Convenio o Tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes políticos-sociales’.

³⁵ RUIZ-FUNES, M. “Sturzo y el...”, op. cit., XXXVII.

³⁶ Encontramos referencias en el Archivo de la Universidad de Murcia en *Las Actas de la Junta de Gobierno del Patronato Universitario 1926-1933*, fol. 120. Dicha conferencia versaría sobre *Las aplicaciones prácticas de la antropología criminal*.

³⁷ Archivo Municipal de Murcia: *El Liberal de Murcia*. 23-9-1934.

³⁸ Luis Olariaga, por su posición liberal independiente, de origen monárquico pero adaptada al republicanismo parlamentario, defendía una democracia cristiana basada en el ideal de justicia social de León XIII y en la doctrina político-parlamentaria del doctrinario italiano Dom Sturzo, lo que le llevó a apartarse de la línea posibilista y antirrepublicana del nacional-catolicismo. Ver: FERNÁNDEZ RIQUELME, Sergio. *Luis Olariaga y la política social liberal en España. El sutil equilibrio entre economía política y reforma social*. Isabor. Murcia. 2006.

La defensa de este punto le haría entrar en confrontación con la delegación italiana, que defendía la extradición de los delincuentes políticos, algo que también se enfrentaba al principio de asilo que suscribía el Estado español. Mariano Ruiz-Funes en 1932, haciendo real esta idea, acogió en la Universidad de Murcia al profesor Mario Carrara, perseguido por la dictadura de Mussolini.

4. A modo de conclusión

Esta propuesta de análisis y búsqueda de referentes, que he personificado en la obra de Mariano Ruiz-Funes, esperamos contribuya a arrojar más luz sobre modelos o ideas que, en el caso español, se reelaboraron y tomaron como ejemplos entidades y realidades distintas que, en el pensamiento jurídico de este autor, quedan patentes, pero que también abren un puerta potencial de análisis de otros autores, como Jiménez de Asúa, quien trabajaría en la misma dirección que Ruiz-Funes, y cuyos trabajos sobre derecho de países del Este europeo son de gran importancia para entender la Constitución de 1931 y el desarrollo republicano español.

Los modelos constitucionales y penales que Ruiz-Funes estudió y analizó en su producción bibliográfica penal y científica, fueron de gran inspiración en la labor del gobierno republicano, y se manifestaron, entre otros, en la reforma agraria y en la política educativa y social republicanas, destruidas por el fascismo en España durante y tras la Guerra civil, y por los regímenes autoritarios que se instalaban en los años veinte en la Europa del liberalismo en crisis (caso de Italia), realidad ya tangible en los años treinta (destrucción de la República de Weimar por la dictadura y totalitarismo nazi, y acoso y destrucción de la democracia en Checoslovaquia).

Profundizar en estas influencias y realidades del periodo de la primera posguerra mundial creemos que es relevante si tenemos en cuenta los testimonios y opiniones de los que sufrieron la Guerra Civil, como Ruiz-Funes, pues éste, en numerosos textos escritos en el exilio mexicano, otorgará un papel nada desdeñable a los movimientos fascistas y a la dinámica de las potencias extranjeras en la derrota republicana tras la Guerra civil, como reflejará en su conferencia impartida en La Habana con motivo de la Primera Reunión de Profesores Universitarios en el Exilio. Esta opinión también será asumida por Orwell que, en

algunos de sus artículos publicados en el *Observer*³⁹, fue muy crítico con la comunidad internacional y en especial con la actitud de Inglaterra y la política de ‘No Intervención’.

³⁹ Estos están recogidos en la obra: ORWELL, George. *Orwell periodista. Artículos y reseñas en el Observer, 1942-1949*. Globalrhythm. Barcelona. 2006.

LAS CANDIDATURAS AL TRONO ESPAÑOL: UNA CUESTIÓN DE IDENTIDADES POLÍTICAS EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Ignacio Chato Gonzalo

Del debate monarquía-república, al debate sobre las candidaturas.

Desde el triunfo de la revolución, en septiembre de 1868, hasta el juramento de la constitución por Amadeo de Saboya, en enero de 1871, se extiende un amplio período que, si bien no sería acertado calificar de indefinición, sí podemos considerar de interinidad y de incertidumbre. Esta amplia espera por ver “coronada” la empresa revolucionaria, que tuvo en la elección del monarca uno de sus más difíciles y trascendentales cometidos, vino a colocar la cuestión de las candidaturas en un lugar central en el escenario político de esos dos largos años. Hasta el punto de que los candidatos a ocupar el trono vacante, antes y después de que éste fuera a consignarse como elemento sustancial del nuevo régimen, en cuanto a los apoyos y repulsas que generaban, pasaron a convertirse en los principales ingredientes de la discusión política. La defensa o el ataque a determinados pretendientes –a todos ellos, por su condición de posible entronizado, por parte de los republicanos-, con un amplio juego de matices en sus caracterizaciones, centró gran parte del discurso de las distintas fracciones políticas, instrumentalizando, y a veces solapando, otros debates políticos, lo que contribuyó, indudablemente, al reforzamiento de las distintas identidades partidistas.

Es cierto que la prolongación de la interinidad, tal y como entonces venía a referirse a ese tiempo de búsqueda inconclusa de un monarca, provocó la fragilidad del nuevo régimen, pero en los planes de los líderes de la revolución, y muy especialmente en Prim, no se había contemplado semejante demora. Fue Olózaga el que, dentro del partido progresista, bien fuera por clarividencia, prevención o por intereses estratégicos, con mayor insistencia defendió, en los prolegómenos de la revolución, la necesidad de cerrar con antelación la naturaleza del futuro régimen y la figura del nuevo monarca, decantándose, ya entonces, por Fernando de Coburgo como el próximo rey de España. Esta cuestión fue, precisamente, motivo de desencuentro dentro de las filas del progresismo y del distanciamiento de sus dos máximos líderes. El general Prim, pensando en el <<antes>>, tratando de ganar el mayor número de apoyos para la revolución, sostenía la conveniencia de dejar lo más abierta posible la naturaleza del nuevo régimen y la persona que viniera a ejercer su jefatura. Olózaga, con la

vista en el <<después>>, con una previsión casi visionaria, avisaba de que <<ciertas cosas, si no se preparan con tiempo, llegado el caso suelen ser imposibles, y si sobre ellas no hay acuerdo anterior pueden dar lugar a escisiones terribles>>¹.

También en el seno de los unionistas, convencidos de que el proceso revolucionario en ningún caso vendría a poner en cuestión la monarquía, se estimó la conveniencia de dilucidar, tiempo antes de septiembre del sesenta y ocho, la figura que debía sustituir a Isabel II cuando ésta viniera a ser destronada. En un principio, no admitían siquiera la posibilidad de un cambio dinástico, contrariando el pretendido “¡Abajo los Borbones!” que trataban de levantar progresistas y demócratas. Defensores de una cierta continuidad del régimen existente, optaban por que fuera su hermana, Luisa Fernanda, que desde tiempo atrás había mostrado su distanciamiento del ámbito palaciego, costándole el retiro, junto a su esposo, a la capital portuguesa, la llamada a sucederle². Pero dentro del unionismo había quienes consideraban que el mantenimiento de los Borbones como opción dinástica resultaba inconveniente ante los que vendrían a ser sus compañeros de conspiración, creyendo más aceptable el proponer a su esposo, Antonio de Orleáns, como la alternativa más conveniente al trono depuesto. Propuesta que acabó por imponerse, a pesar de la impopularidad que el propio duque de Montpensier arrastraba y, sobre todo, de la oposición que pudiera mostrar Napoleón III ante semejante candidatura³.

Más allá de las intenciones y previsiones de ciertos sectores del progresismo y del unionismo, preponderó entre las fuerzas coaligadas la conciliatoria propuesta de Prim,

¹ Carta de Olózaga a Prim, 1 de febrero de 1867, ÁLVAREZ VILLAMIL, Vicente y LLOPIS, Rodolfo, *Cartas de conspiradores. La revolución de septiembre, de la conspiración al poder*, Espasa-Calpe, Madrid, 1929, pp. 241-242.

² Isabel II decidió, tras conocer la implicación de los duques de Montpensier en alguna que otra trama conspirativa, expulsarles del país por Real Orden del 7 de julio de 1868. El Ministro de Portugal en Madrid comunicaba entonces que el gobierno español sospechaba de la participación de Antonio de Orleáns en una supuesta conjura que, carlistas y neocatólicos, trataban de llevar a cabo para acabar con el gobierno de González Bravo y sustituir en el trono a la reina por los Infantes. Oficios reservados de 16 de julio y 14 de agosto de 1868 del Ministro de Portugal en Madrid al Ministro de Negocios Extranjeros, *Archivo Histórico Diplomático del Ministério dos Negócios Estrangeiros de Portugal* (AHD-MNEP), “Correspondencia Embajadas Legaciones (España)”, caja nº 123.

En relación a la residencia de los Montpensier en Lisboa y las prevenciones de Isabel II y Napoleón III: CALVO POYATO, José, *Los Orleáns en España*, Plaza y Janés, Barcelona, 1998, p. 107; BARBADILLO, Manuel, *El duque de Montpensier y su mundo político, 1824-1890*, Sexta S.A., Jerez, 1977, pp. 103-106.

³ El general Dulce fue uno de los principales promovedores de la candidatura de Luisa Fernanda de Borbón y Serrano de los más firmes baluartes de la de Montpensier. Los unionistas, precavidos ante los problemas que pudieran venir de Francia, comisionaron a Patricio de la Escosura a fin de que utilizase su vinculación con Eugenia de Montijo y tantease la disposición del Emperador. La respuesta que recogió de la Emperatriz daba cabal cuenta de los obstáculos que esta propuesta vendría a encontrar en las Tullerías. BERMEJO, Ildefonso, *Historia de la interinidad y guerra civil de España desde 1868.*, Establecimiento tipográfico de R. Labajos, Madrid, 1875, tomo I, pp. 57-61.

aplazando cualquier definición previa del régimen que viniera instaurarse a lo que estableciese la asamblea constituyente que, a tal fin, debía convocarse. Esta opción, además de un acierto estratégico por parte del centro progresista comandado por el conde de Reús, supuso un estimable acto de contención por parte de demócratas y aun republicanos, que supieron reducir sus maximalismos en aras del consenso y de la formación de un frente revolucionario unido. Así venía a expresarlo, una vez triunfada la revolución y abiertas ya las Cortes, Segismundo Moret, que en nombre del partido de la democracia reconocía cuál había sido, fruto de los acuerdos de Ostende, por trascendente, el objetivo principal de su partido: <<dos aspiraciones distintas, dos móviles de la revolución. Una precisa, terminante, la caída del trono; la otra indecisa, no formulada, un poco vaga, que pertenecía más al instinto que a la reflexión, pero por todos conocida, la modificación de nuestro estado social>>⁴. Figueras, por su parte, también subrayaba el ejercicio de moderación vivido en las filas republicanas, arrojándose su parte en el éxito de la conspiración: <<se suscitó la cuestión de la bandera que debíamos llevar a la revolución, y yo, desoyendo consejos amistosos, desoyendo la instigación fuerte, poderosa y enérgica de mis sentimientos, la voz de mi corazón, el deseo de toda mi vida, haciendo violencia a mis sentimientos, me opuse a que en el primer momento se enarbolara la bandera republicana y dije que en aras de la patria debíamos callar>>⁵. No obstante, ya en esas fechas, previas a la discusión del proyecto de constitución que debía consignar la naturaleza del régimen político, la brecha entre los partidos por la cuestión de la forma de gobierno –y aun de las candidaturas- estaba lo suficientemente abierta como para impedir determinadas conjunciones, tal y como avisaba el propio Figueras: <<hoy somos tres partidos los que vamos al combate, no nos desgarraremos; quede esta cuestión a la soberanía de la Nación, no la juzguemos, callamos sobre esto; pero si alguno grita viva Montpensier, o D. Fernando, o ningún otro pretendiente, o proclama ésta o aquella forma de gobierno, entonces llevemos nuestra bandera al combate, suceda lo que suceda>>⁶.

⁴ Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC), 24 de febrero de 1869, tomo I, p. 168.

⁵ DSCCE, 23 de febrero de 1869, tomo I, p. 124.

⁶ En las primeras sesiones de las nuevas Cortes, se hizo especialmente patente el distanciamiento entre demócratas y republicanos, acusando éstos a aquéllos de su traición a los principios verdaderamente democráticos por abrazar el credo monárquico y sumarse a la mayoría parlamentaria y gubernamental. Los demócratas trataron de defenderse, esgrimiendo el principal argumento de su monarquismo, el carácter accidentalista de las formas de gobierno. El primero en plantearlo en las Cortes fue Godínez de Paz: <<otros, que han querido elevar a la alta categoría de principio político una simple cuestión de forma, sin atender a que con toda clase de gobiernos pueden garantizarse los derechos individuales y la libertad de los ciudadanos>>; seguido de Cristino Martos, uno de los principales prohombres del partido demócrata: <<porque sostenía que la república, que la forma de gobierno era un accidente, una contingencia, una circunstancia, que debía por lo tanto

A esas alturas, no obstante, había ya mucho -por no decir todo- decidido, y escasas –o nulas- resultaban las posibilidades de los republicanos, y ello a pesar de las intenciones del propio Prim, que habría tratado de evitar toda intromisión formal hasta la apertura de las Cortes⁷. El gobierno provisional que vino a formarse en sustitución del conglomerado de juntas levantadas al calor de la revolución⁸, se encargó de asegurar el camino para que la proclamación de la monarquía fuera un hecho mínimamente cuestionable. En su primer Manifiesto, el de 25 de octubre, si bien afirmaba convincentemente el principio de la soberanía nacional, se adelantaba a advertir de los peligros que asomaban por <<los caminos desconocidos y oscuros>> que señalaban los auspiciadores del régimen republicano⁹. Semanas más tarde, era la coalición electoral formada por progresistas, unionistas y demócratas los que manifestaban abiertamente su orientación monárquica, incidiendo en la perfecta compatibilidad de esta institución con los principios democráticos:

*(...) la monarquía que vamos a votar, es la que nace del derecho del pueblo; la que consagra el sufragio universal; la que simboliza la Soberanía de la Nación; la que consolida y lleva consigo todas las libertades públicas; la que personifica, en fin, los derechos del ciudadano, superiores a todas las instituciones y a todos los poderes. Es la monarquía que destruye radicalmente el derecho divino y la supremacía de una familia sobre la Nación; la monarquía rodeada de instituciones democráticas; la monarquía popular.*¹⁰

someterse a los accidentes, a las circunstancias y a las contingencias del tiempo que fuesen produciendo los hechos de la vida pública>>. *Ibidem*, pp. 124-125.

⁷ En la reunión previa a la formación del gobierno provisional, que tuvo lugar en casa del general Serrano y a la que asistieron Prim, Sagasta y López de Ayala, a iniciativa de este último se propuso la redacción de un manifiesto a la nación en la que se hiciese constar sus intenciones monárquicas. Prim se habría opuesto, sin éxito, a tal proposición, alegando: <<porque un gobierno provisional, levantado con diferentes gritos y enarbolando banderas de distintos colores; un gobierno que no podía fallar sin oír a la representación nacional, carecía de autoridad para dar al pueblo constitución determinada>>. BERMEJO, Ildelfonso, *Historia de la interinidad...*, *op. cit.*, tomo I, pp. 165-166.

El 26 de octubre, en reunión de la Tertulia progresista, presidida por el propio Olózaga, se declaró la conveniencia de establecer una “monarquía liberal”, manteniéndose la unidad de acción con los unionistas para alcanzar este fin. OLLERO VALLÉS, José Luis, “Tan cerca, tan lejos: Sagasta y los progresistas frente al republicanismo en el Sexenio Democrático”, *Espacio, tiempo y forma*, nº 18, 2006, pp. 91-110.

⁸ El desarrollo de los pronunciamientos y alzamientos, así como la formación de las diversas juntas revolucionarias en: FUENTE MONGE, Gregorio de la, *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

⁹ “Manifiesto a la Nación” del gobierno provisional, 25 de octubre de 1868, Gaceta de Madrid, 26 de octubre de 1868, citado en FUENTE MONGE, Gregorio de la y SERRANO GARCÍA, Rafael, *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, pp. 61-65.

¹⁰ *A los electores*, (“Manifiesto electoral de la coalición gubernamental monárquico-democrática”), 12 de noviembre de 1868, BERMEJO, Ildelfonso, *op. cit.*, p. 325; FUENTE MONGE, Gregorio de la y SERRANO GARCÍA, Rafael, *op. cit.*, p. 202.

De cara a las elecciones a Cortes, el gobierno provisional, ante el envite de los republicanos, que comenzaban a utilizar otras formas de movilización que las puramente políticas y electorales, insistía en la conveniencia de un régimen monárquico. Frente a los riesgos de un sistema político extraño y ajeno a la tradición política española, aducía el carácter histórico –podríamos añadir nacional- de la monarquía, lo que suponía una garantía para la estabilidad y la consolidación del nuevo orden revolucionario.

Salvo el respeto a la suprema decisión de las Cortes Constituyentes, juzga el gobierno que tienen más seguro porvenir las instituciones liberales garantizadas con la solemne y sucesiva estabilidad del principio monárquico, que sometidas al peligroso ensayo de una forma nueva, sin precedentes históricos en España y sin ejemplos en Europa dignos de ser imitados.

Desea sinceramente que los Representantes de la Nación levanten un Trono, rodeado de su indispensable prestigio y revestido de sus naturales prerrogativas que, haciendo imposible la rivalidad, haga fácil el orden y sea la perenne y sólida columna de nuestras libertades¹¹.

A este manifiesto aún se vino a unir otro, como refuerzo y complemento del publicado por el gobierno provisional, firmado por los más significados prohombres de los partidos coaligados que habían constituido el Comité Central. En él hacían abierta confesión de un credo monárquico que, si no común, era al menos convenido y consensuado por las necesidades del momento: <<dadas estas gravísimas circunstancias, tomando en cuenta los hábitos y el espíritu del país y considerando ante todo su conveniencia, no vacilamos en decir, depuesto todo resabio de teoría y de escuela, que la forma monárquica es la forma que imponen con irresistible fuerza la consolidación de la libertad y las exigencias de la revolución>>¹². De este modo, la cuestión del régimen político se convirtió en uno de los más importantes reclamos en la pugna electoral, eso sí, evitando por parte de las fracciones monárquicas el hacer públicos sus respectivos candidatos, algo que los republicanos vendrían posteriormente a echar en cara y que, sin duda, habría provocado serias disensiones en la coalición que vendría a conformar la mayoría parlamentaria y gubernamental.

¹¹ “El Gobierno Provisional a los electores”, Gaceta de Madrid, 12 de enero de 1869, p. 1.

¹² El manifiesto estaba firmado por Olózaga, Rivero, Ríos Rosas, Aguirre, Dulce, José Olózaga, Cantero, Godínez de Paz, el marqués de Perales, Becerra, Vega de Armijo, Martos, Madoz, Pomés y Miquel, Martín y Herrera, Pereira, Ulloa, Fernández de la Hoz y Uzurriaga. Citado en BERMEJO, Ildefonso, *op. cit.*, pp. 463-465. Añadía Bermejo que esta monarquía conciliada por unionistas, progresistas y demócratas tenía un carácter transitorio, efímero, <<no admitida por convencimiento, sino tolerada por necesidad>>.

Una vez constituidas las Cortes, se esperaba que el nuevo gobierno que viniera a formarse presentara, antes que nada, la discusión sobre la naturaleza del régimen –que a consecuencia de los resultados electorales ya se evidenciaba monárquica- y, seguidamente, la elección del candidato a rey. En esos momentos, en los círculos políticos parecían ser tres las principales opciones dinásticas que se barajaban: los Bragança, los Saboya y el duque de Montpensier. No obstante, el personaje más influyente de la situación, y el que marcaba la dirección y los ritmos de la misma, el general Prim, Ministro de la Guerra en el gobierno provisional, no modificaba los principios convenidos desde antes de la revolución: aguardar a que fueran las Cortes las que dieran la definición del nuevo régimen político. No obstante, ya entonces se mostraba escéptico, si no abiertamente contrario, con respecto a determinadas candidaturas, a las que, efectivamente, iba a hacer seria oposición desde su preeminente posición. Así se lo trasladaba en una entrevista particular a su amigo personal Nazario Carriquiri, dándole cuenta de los principales cometidos del ministerio en esos momentos: <<Reprimir con mano fuerte todo movimiento armado. Encerrarse el gobierno dentro de la legalidad. Que las Cortes sean las que no tan sólo decidan la forma de gobierno que deba regir a España, sino también sean ellas quien designe el candidato monárquico. Que no es posible votar ni al príncipe Alfonso, ni al duque de Montpensier ni a Espartero. Que verificadas las elecciones, tiene la confianza de que el ministerio se pondrá de acuerdo para proponer a la Cámara el candidato, inclinándose él a la conveniencia, aunque sin hacer cuestión de gabinete, de que sea o de Portugal o de Italia. En conclusión –(comentaba Carriquiri)- hallo a este amigo en el mismo terreno que siempre lo he encontrado y conforme completamente en las manifestaciones que anteriormente me tenía hechas>>¹³. Más allá de las pretendidas desavenencias entre Serrano y Prim, ambos estaban de acuerdo en aplazar la cuestión del candidato hasta que viniera a ser aprobada la constitución, siendo su inicial intención el que fuera el gobierno el que tomara la iniciativa para presentar a las Cortes el monarca convenido, evitando que fueran éstas las que vinieran a plantear la cuestión y, de esta forma, cerrar en lo posible el abanico de las candidaturas¹⁴.

Verificadas las elecciones, quedó confirmada la supremacía de progresistas y unionistas, junto a la fracción de los demócratas monárquicos y con una considerable

¹³ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 3 de enero de 1869, Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Títulos-Familias (DTF). 3569, Leg. 33, exp. 12.

¹⁴ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 11 de enero de 1869, AHN, DTF. 3569, Leg. 33, exp. 12.

presencia de republicanos¹⁵. La formulación monárquica del régimen parecía asegurada¹⁶. Tras este resultado se esperaba algún protagonismo por parte de las fuerzas que componían la minoría parlamentaria, especialmente de los republicanos, si bien, en cuanto a la voluntad expresada por parte del gobierno, todo indicaba que no iban a permitirse alteraciones importantes: <<cuanto quiera intentarse, será reprimido instantáneamente>>¹⁷. Elegidas las Cortes, vinieron a circular rumores de un pronto golpe de estado que impidiera la constitución de la cámara, bulos que el propio Prim se encargaba de desmentir¹⁸.

Esas semanas fueron tiempos de verdadera incertidumbre, en los que la opinión pública daba palos de ciego en relación a los pasos a dar por el gobierno provisional. Si en un primer momento se pensó que la cuestión de las candidaturas iba a ser la primera en abordarse, sin esperar siquiera a la apertura de las Cortes, pronto se dedujo que la elección de un nuevo monarca iba a aplazarse hasta la previa aprobación de la constitución¹⁹. No quería esto decir que ni Prim ni el gobierno estuvieran trabajando en la búsqueda de un candidato apropiado, sino que, hasta ese momento, no se había encontrado ninguno que respondiera a los intereses de la mayoría y diera garantías suficientes para ser aceptado en las Cortes²⁰. De hecho, iniciado ya el mes de febrero, el propio Prim reconocía que los diputados que iban llegando a Madrid a ocupar sus escaños venían decididos a aprobar la elección de Fernando de Coburgo como rey de España, lo que vendría a implicar <<que si la corriente va por ahí, el gobierno no tendrá más remedio que dejarse llevar por ella>>²¹. El acuerdo final de la mayoría, reunida en el edificio del Senado el 17 de febrero, fue la de aplazar la cuestión del candidato hasta después de que las Cortes se ocupasen de definir la forma de gobierno y de configurar el nuevo texto constitucional²². Decidido este proceder, siguieron las distintas

¹⁵ Gregorio de la Fuente establece la siguiente composición: 146 progresistas, 93 unionistas, 23 cimbrios (demócratas monárquicos), 16 monárquicos sin afiliación concreta, 81 republicanos y 28 tradicionalistas; es decir, el 71 por ciento monárquicos frente al 20 por ciento de republicanos y el 7 de tradicionalistas. FUENTE MONGE, Gregorio de la, *Los revolucionarios de 1868...*, *op. cit.*, p. 183.

¹⁶ Así lo manifestaba el conde de Alte. Oficio del Ministro de Portugal en Madrid al Ministro de Extranjeros portugués, 22 de enero de 1869, *prev. cit.*

¹⁷ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 20 de enero de 1869, *prev. cit.*

¹⁸ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 22 de enero de 1869, AHN, DTF. 3569, Leg. 33, exp. 12.

¹⁹ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 27 de enero de 1869, AHN, DTF. 3569, Leg. 33, exp. 12.

²⁰ Prim había confesado a Carriquiri <<dame un Rey admisible, y te respondo que España se consolida pronto y muy pronto de una manera estable>>. Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 1 de febrero de 1869, AHN, DTF. 3569, Leg. 33, exp. 12.

²¹ Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 7 de febrero de 1869, *ibidem*.

Días después volvía a confirmar que la elección del monarca sería cuestión a abordar después de abiertas las Cortes y aprobada la forma monárquica del gobierno. *idem*, 15 de febrero de 1869, *ibidem*.

²² Carta de Carriquiri al duque de Riánsares, 18 de febrero de 1869, *ibidem*.

fracciones de la Cámara reuniéndose para concretar la cuestión del candidato, que se convirtió en tema de debate principal entre los distintos partidos monárquicos –y hasta de los propios republicanos²³. Fernando de Coburgo se convirtió entonces en la opción dinástica que más voluntades y deseos reunía, quedando muy relegada la del duque de Montpensier, defendida, en primera instancia, por los unionistas²⁴. De la diversidad de opciones dinásticas daba cuenta el diputado republicano Figueras en una de las primeras sesiones de las Cortes, preguntando a la mayoría acerca del verdadero alcance del consenso en relación a la naturaleza del régimen monárquico y con respecto a la figura del monarca, calificando así a los diputados monárquicos: <<sois monárquicos de una especie rara, sois monárquicos impersonales. ¿Estáis de acuerdo sobre las personas? ¿Lo estáis todos? ¿No es este un punto capital?²⁵>> Quedaba así expresada la estrategia republicana por confundir, en un mismo debate, la cuestión de la forma de régimen con la elección de un candidato.

En los primeros meses de 1869, estallaron diversos incidentes y conflictos por el país promovidos por los republicanos²⁶. Para éstos, la posición del gobierno provisional con respecto a la forma del régimen suponía una traición a los principios de la revolución. De hecho, se acusaba al propio ministerio presidido por Serrano de ser un gobierno irregular, que había usurpado a las distintas juntas locales y provinciales la verdadera legitimidad otorgada por la revolución de septiembre²⁷. Especialmente graves fueron los ocurridos en ciertas localidades andaluzas a mediados del mes de marzo, que llevaron a las Cortes a la aprobación

En las Cortes, Prim aseguraba que no defendía candidato ninguno: <<Si algún día dicen que yo tengo planes preconcebidos para entronizar a éste o al otro príncipe, decid resueltamente: no es verdad. Y si volvierais a oír la absurda acusación de que yo pretendo restaurar la dinastía caída, entonces hacedme el honor resueltamente de decir también: no es verdad>>. DSCCE, 22 de febrero de 1869, tomo I, p. 88.

²³ Los republicanos iban a aprovechar las diferentes posiciones de los partidos monárquicos de la mayoría para conseguir incrementar sus tensiones y diferencias. Una táctica que iba a utilizar la cuestión de las candidaturas para desunir y debilitar la base política de apoyo al gobierno. Carta de Prim al duque de Riánsares, 14 de marzo de 1869, AHN, DTF. 3569, Leg. 33, exp. 12.

²⁴ Carta de Prim al duque de Riánsares, 5 de marzo de 1869, *idem*.

²⁵ DSCCE, 23 de febrero de 1869, tomo I, p. 120.

Figueras trataba de hacer patentes en las Cortes las diferencias políticas existentes en el seno de la mayoría, preguntando cuáles iban a ser los atributos con los que unionistas, progresistas y demócratas iban a dotar al monarca: <<¿qué entendéis por atributos esenciales? ¿Cuáles son? ¿Es atributo esencial el veto? ¿Creéis que el veto es atributo esencial? ¿Y este veto ha de ser suspensivo o absoluto? ¿Creéis que es atributo esencial la dinastía, es decir, el heredamiento? ¿Creéis que es atributo esencial la irresponsabilidad? Pues entonces poneos de acuerdo con los demócratas-monárquicos que de seguro no entienden esos atributos como vosotros. ¿Dejaréis vosotros al monarca el uso libre de lo que se llamaba antes y se llamará después la real prerrogativa (...)?>>

²⁶ En relación a la posición de los republicanos en esas fechas: MONLLEÓ PERIS, Rosa, “Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869”, *Ayer* nº 44, Madrid, 2001, pp. 55-82.

²⁷ Esta acusación era hecha por el diputado republicano Figueras en las Cortes con ocasión de la propuesta del voto de gracias al gobierno provisional y la designación de Serrano como jefe de un nuevo ministerio. DSCCE, 23 de febrero de 1869, tomo I, p. 122.

de una proposición de apoyo al gobierno para el restablecimiento del orden y para el cumplimiento de las libertades y derechos proclamados por la revolución²⁸. Ya entonces se veía la situación de interinidad, con un texto constitucional en fase de redacción, sin una forma de régimen aprobada –aunque más que previsiblemente monárquica- y sin disponer de un candidato a ocupar el trono que iba a instaurarse, como una situación que entrañaba perturbaciones y desconciertos, sustrato propicio para el surgimiento de desórdenes y conflictos. De ahí que, en ese mes de marzo, se alzarán voces que clamaban por una pronta consolidación política del país. Así vino a expresarlo en las Cortes Salazar y Mazarredo –uno de los más firmes defensores de la candidatura de Fernando de Coburgo²⁹-, instando a la comisión encargada de la redacción de la constitución a que el dictamen fuera elaborado y presentado lo antes posible y a que la forma del régimen ocupara el primer lugar en el debate parlamentario³⁰. Por otra parte, la interinidad era reflejo, y también motivo, de la desunión dentro de las filas de la mayoría, que se expresaba, esencialmente, en el desacuerdo existente en relación a los distintos candidatos, siendo Montpensier la principal opción postulada por los unionistas y don Fernando la de los progresistas. Así era planteado por Castelar a la Cámara, mostrando la dificultad de encontrar un monarca en España:

(...) la monarquía es una institución esencialmente personal, porque la autoridad y el prestigio de una persona es la que constituye la esencia de la monarquía (...); pero la verdad es que antes de tener monarquía es necesario tener monarca. ¿Dónde vais a encontrar esa persona en España? La buscáis, no la encontráis; el sentimiento de igualdad está de tal manera arraigado en esta heroica raza, que ningún español cometería la estolidez, que ningún español querría ponerse en ridículo deseando ser rey de España, y por consiguiente no hay rey español posible, y tenéis que buscar una persona extranjera. Sres. diputados, tenéis que buscar para esta gran cuestión una persona de familia extranjera, y no hay más que dos personas a las que pueden dirigirse las miradas, o al duque de Montpensier, que no puede ser rey de España porque es impopular, porque es Borbón y porque es extranjero, o a D. Fernando de Portugal, que tampoco pueda serlo aunque lo patrocine mi amigo el Sr. Sagasta, porque el sr. Sagasta quiere hacer del rey de Portugal el héroe por fuerza, un rey por fuerza; y el rey de Portugal se encierra en su completa negativa, y por consecuencia no vais a encontrar rey³¹.

²⁸ DSCCE, 17 de marzo de 1869, tomo II, p. 555.

²⁹ SALAZAR Y MAZARREDO, Eusebio, *La cuestión dinástica*, Imprenta de M. Rivadeneyra, Madrid, 1869.

³⁰ DSCCE, sesión de 17 de marzo de 1869, tomo II, p. 566.

³¹ DSCCE, 16 de marzo de 1869, tomo I, p. 535.

Prim, en cambio, trataba de quitar hierro a la cuestión de las candidaturas, dando por asegurado que, llegado el momento, las Cortes elegirían un rey. La intervención del conde de Reús daba a entender que tanto el ministerio como la mayoría contaban ya con candidaturas sólidas, que garantizaban, una vez fuera aprobada la monarquía, la elección de un monarca. Un intento de establecer cierta certidumbre en un terreno demasiado abonado para las especulaciones, de las que estaban sacando importantes réditos la minoría republicana y otras fracciones que intentaban poner en cuestión el nuevo orden político que se estaba constituyendo:

*Nosotros deseamos la forma monárquica, y por consiguiente, queremos que venga un rey. ¿Dónde está ese rey? A S. S. ¿qué le importa? ¿No lo sabe S. S.? Pues yo sí lo sé, como otros muchos sres. diputados lo saben también dónde está ese rey: ¿quién será ese rey? Eso lo dirán los sres. diputados que lo han de nombrar. Esto ya lo dije el otro día, y repito hoy, que es una cuestión resuelta, porque cada diputado sabe ya quién ha de ser su rey. Eso no se ha formulado aún; pero tenga la seguridad el sr. Castelar que cuando se haya votado la forma de gobierno y cuando sea tiempo oportuno, de los varios príncipes que pueden venir a ser reyes de España, uno de ellos, el que obtenga el asentimiento de las Cortes Constituyentes, vendrá, y tendremos rey, y ojalá sea pronto*³².

El 30 de marzo se presentaba ante las Cortes al proyecto de constitución elaborado por la comisión, dando lectura del mismo su secretario, el diputado Segismundo Moret³³. En dicho proyecto, en su artículo 33, se establecía la naturaleza del nuevo régimen político: <<La forma de gobierno de la Nación española es la Monarquía>>³⁴. A partir de ese momento, la cuestión del régimen político, ya predefinido por el proyecto de constitución, y la cuestión de las candidaturas al trono iban a formar un mismo par, de tal manera que evitar la elección de los distintos candidatos, o mismo defender la imposibilidad de encontrar un rey, se convertían en el mecanismo más eficaz –y popular- para atacar y combatir la monarquía. Tarea en la que

³² DSCCE, 16 de marzo de 1869, tomo I, p. 540.

³³ DSCCE, 30 de marzo de 1869, tomo II, p. 760.

³⁴ “Dictamen de la comisión nombrada para presentar un proyecto de constitución”, DSCCE, 30 de marzo de 1869, Apéndice al nº 37.

Ver al respecto: FUENTE MONGE, Gregorio de la, “Monarquía y república en la España revolucionaria (1868-1873)”, en LARIO, Ángeles (ed), *Monarquía y república en la España contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007, pp. 205-229; VARELA SUANCES-CARPEGNA, Joaquín, “La monarquía en las Cortes y en la constitución de 1869”, *Historia Constitucional*, revista electrónica, nº 7, septiembre de 2006, <http://constitucion.rediris.es/revista/hc/uno/dario2.html>; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Hortensia, “La forma de gobierno en el debate constituyente de 1869”, *Revista de Derecho político*, nº 55-56, Madrid, 2002, pp. 365-410; CALERO, Antonio M^a, “Estudio preliminar”, *Discurso parlamentario. Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1987.

los republicanos iban a destacar, llevando a cabo una pertinaz e intensa actividad iconoclasta contra todos y cada uno de los candidatos, al objeto de evitar cualquier base de apoyo que aupase a alguno de ellos al trono y, de paso, desmitificar la naturaleza del propio régimen monárquico³⁵. En la primera intervención que tuvo lugar en las Cortes en contra del proyecto de constitución, ya lo anunciaba el diputado republicano González Ruano: <<Habéis discutido un rey: no sé si lograréis traerlo; pero si viene, estad seguros de que nos tendrá por enemigos a todos los de aquí (señalando el banco de la minoría), más a todos los de ahí (indicando los de la mayoría) que no sean personalmente amigos o que no tengan alguna afeción política hacia él. Es decir, que vais a traer un rey que antes de ponerse la corona, se la va a encontrar rota a sus pies, y no porque la hayamos roto nosotros, sino porque vosotros os habéis encargado de romperla y de hacerla imposible>>³⁶.

El diputado Gil Sanz, que intervenía a continuación a favor del proyecto, reconocía que la elección del candidato era ya entonces una cuestión esencial, defendiendo los trabajos que, en esa dirección, pudieran haberse realizado ya entonces: <<No ha habido exceso ni inoportunidad en que los individuos de la mayoría se ocupen de la persona que haya de ocupar el trono. No nos corresponde hablar de eso ahora: por lo tanto, yo sólo diré que después de las graves cuestiones, acerca de la forma de gobierno, una vez aceptada la monarquía, la designación del monarca es de gravedad inmensa para que no preocupe anticipadamente los ánimos>>³⁷. En esa misma sesión, Estanislao Figueras, el tercero de los diputados en abordar el proyecto de constitución, dejaba clara cuál iba a ser la táctica de los republicanos en relación a las candidaturas al trono español, dando cuenta a la Cámara del no de Fernando en el famoso telegrama del 5 de abril. Con esta intervención, Figueras trataba de hacer patente los trabajos que se estaban realizando por algunos miembros del gobierno y de la mayoría en la búsqueda de un candidato al trono, asunto que mostraba la desunión y las diferencias existentes en el seno de las coaliciones gubernamental y parlamentaria³⁸. Una estrategia que los republicanos iban a mantener a sabiendas de que la prolongación de la

³⁵ La prensa satírica de inspiración republicana fue especialmente hábil y eficaz en este juego de desprestigio a los candidatos al trono, destacando publicaciones como *La Flaca* o *Gil Blas*.

³⁶ Añadía: <<¿Qué es un rey coronado con gorro frigio? (...) Un rey votado no es rey; un rey discutido no es rey. ¿Qué es eso ante aquella aureola tradicional de la majestad del solio, del brillo y esplendor de la monarquía consagrada por los siglos, qué es eso delante del rey votado y discutido? Nada, absolutamente nada>>. DSCCE, sesión de 6 de abril de 1869, tomo II, pp. 858-859.

³⁷ *Ibidem*, p. 863.

³⁸ En relación a la candidatura de Fernando de Coburgo y los pasos dados por el gobierno español dirigidos hacia su aceptación: CHATO GONZALO, Ignacio, *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910)*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas-Junta de Extremadura, Mérida, 2004, tomo I, pp. 409-449 y 477-508; RUBIO, Javier, *España y la guerra de 1870*, tomo I, pp. 85-127.

interinidad favorecía a sus intereses: <<Creo que los republicanos, siendo los menos, nos hallamos triunfantes; porque a falta de rey, cuanto más se prolongue este estado, que es una verdadera república, cada día que pasamos así, conseguimos un triunfo, porque demostramos a España y al mundo entero que la república es posible con orden y con justicia>>³⁹.

Castelar también aludió en esa sesión a la renuncia inmotivada de Fernando de Coburgo, para pasar a criticar el régimen político proyectado en la constitución por la carencia, precisamente, de un monarca que pudiera darle consistencia y credibilidad: <<No hagáis de ninguna suerte una Constitución monárquica sin tener monárquicos, no fundéis un gobierno personal sin tener persona a quien confiarlo>>⁴⁰. Un pecado original del nuevo texto cuya culpa hacía residir el diputado republicano en los partidos monárquicos y en el propio gobierno, que conscientemente habían eludido el definir, cara a los electores, sus respectivos candidatos: <<La verdad es que sobre lo más importante guardaron el más profundo silencio. Nadie habló, absolutamente nadie habló de la persona del monarca. Ni el gobierno mismo habló nada de la persona del monarca. Se iba a pedir la opinión del país, y ninguno dijo al país qué monarca deseaban>>. En contraposición a la nueva monarquía que se pretendía instaurar, Castelar se hacía valedor de la opinión popular, que él sintetizaba en la figura de <<un rey electivo, demócrata y español>>, una especie de rey republicano que, en ningún caso, se parecía a la figura de rey hereditario consignado en la constitución⁴¹. Frente a esta concepción del régimen político y del monarca, avisaba que los republicanos iban a arremeter contra los candidatos sobre los que se pretendiera su elección: <<Yo tengo derecho a discutir el rey. Yo tengo derecho a criticar el rey; yo debo seguir propagando la forma republicana. ¿Y queréis que el rey venga tranquilo cuando el día que entre por una de esas puertas otros salgan por otra y se oiga un grito que estalle como una bomba asfixiante y que diga viva la república?>>⁴².

Frente a la transfiguración que Castelar hacía de la figura del monarca, a modo de presidente de un régimen cuasi-republicano, que pretendía hacer creer era la figura concebida por el imaginario popular, Segismundo Moret, miembro de la comisión redactora del proyecto de constitución, y destacado líder de la fracción demócrata, subrayaba los caracteres sustanciales que configuraban y constituían los principios de la monarquía definida en el

³⁹ *Ibidem*, p. 869.

⁴⁰ DSCCE, sesión de 7 de abril, tomo II, p. 888.

⁴¹ *Ibidem*, p. 893.

⁴² *Ibidem*, p. 898.

nuevo texto: <<pretender que nosotros, demócratas, que hemos aceptado la monarquía, vengamos a restringir las condiciones propias y naturales de toda monarquía, es un imposible. ¿Por quién nos tenéis? ¿Creéis que los demócratas, al aceptar el título de monárquicos, íbamos a cercenar las atribuciones esenciales de la monarquía? Pues os habéis equivocado; venimos a sostener la monarquía con todas las condiciones que se la reconocen, no a hacer una mixtificación>>⁴³. Moret, además, defendía la idea de que la monarquía proyectada era, en su concepción, imparcial y ajena a los intereses partidistas: <<Nosotros, al traer un monarca, al traer una dinastía, no hemos pensado ni un solo instante en que ese monarca se traía en beneficio de un solo partido, sino que se traía en beneficio de la España entera, en beneficio de todos>>⁴⁴.

No obstante, la naturaleza de la monarquía concebida por Moret y definida por la propia constitución estaba lejos de la conceptuada por el moderantismo. Así venía a declararlo uno de los pocos representantes de este partido en las Cortes, Antonio Cánovas del Castillo, que dejaba claras las diferencias existentes entre el nuevo rey constitucional y la idea del monarca sustentada por los moderados: <<El rey es algo más que las prerrogativas en una sociedad monárquica; el rey posee algo más que las facultades que se le dan; el rey, ante todo, es un prestigio, un grande honor, una gran representación>>. Y es que la monarquía definida en el proyecto carecía, en su opinión, de las facultades necesarias para dotarle de la consideración debida⁴⁵. Cánovas dejaba constancia en la Cámara de su profunda fe y confianza en la monarquía, como la única institución que podía dotar de solidez al nuevo régimen que venía a establecerse. Por eso mismo, avisaba a la mayoría parlamentaria para <<que restablezcáis pronto y bien la monarquía, y que sea una monarquía de verdad>>⁴⁶. Ríos Rosas, por los unionistas, abundaba en el carácter transaccional de la nueva constitución, que venía a establecer una monarquía abierta a todos y garante del orden y de la libertad: <<esa transacción, que no es obra de una fracción ni de dos, sino de todas las fracciones monárquicas y liberales de esta Cámara, ¿sabéis lo que votáis? Votáis el advenimiento de un rey digno y bueno, digno de vosotros y de la nación española; votáis una dinastía que os dará

⁴³ DSCCE, 8 de abril de 1869, tomo II, p. 916.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ DSCCE, 8 de abril de 1869, tomo II, p. 932.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 938. Añadía: <<La libertad, la religión, la monarquía, preciso es estar ciego para no verlo, son los tres grandes y fundamentales sentimientos de que está poseída la Nación española>>.

libertad, orden, prosperidad; votáis la muerte de la guerra civil y los funerales de la anarquía>>⁴⁷.

El diputado demócrata Manuel Becerra sustentaba ante las Cámaras la coherencia de la actuación de los tres partidos coaligados en relación a la definición constitucional de la monarquía, rememorando lo que expresaba el “manifiesto de conciliación”. En él quedaban reflejadas las motivaciones que a unionistas y progresistas, por un lado, y a demócratas, por otro, llevaban a aceptar la monarquía como la forma de gobierno más acorde y adecuada a las necesidades del momento: <<Votamos unánimes la monarquía con todos sus atributos esenciales, pero íntimamente unida con indisoluble lazo con la libertad. Los unos porque han profesado siempre este principio, y aman y respetan las tradiciones del pueblo español: los otros, porque si bien convencidos de que los principios democráticos tienen su forma lógica y definitiva de gobierno, y altamente penetrados de que el movimiento de la civilización conduce a la abolición de todos los poderes hereditarios y permanentes, consideran que el establecimiento de un poder amovible en estos momentos sería un peligro constante para el afianzamiento pacífico de la libertad y la consolidación de las conquistas revolucionarias>>⁴⁸. Incidía en el carácter accidental del régimen político, defendiendo la coherencia de la actitud mostrada por el partido demócrata dando por buena la nueva constitución y aprobando la monarquía. Y es que Becerra afirmaba que la esencia de un sistema democrático no se encontraba en la definición del régimen, sino en los derechos y libertades que se consignaban y se garantizaban por el ordenamiento constitucional. Incluía el diputado demócrata otro argumento reiterado por la mayoría, el relativo a la tradición política española y a la consistencia de esta forma de régimen en los hábitos y en la cultura política del país. Asimismo, destacaba un aspecto clave en la nueva monarquía, que hacía de la corona una institución supervisada por las Cortes y que, en definitiva, quedaba subordinada a la soberanía nacional: <<¿ha habido algún paréntesis en nuestra historia en que no hayan imperado reconocidos y establecidos los principios dinásticos y monárquicos? Si ahora se establece la forma monárquica, hay que tener también en cuenta un artículo de esta constitución, por el cual se declara que las Cortes se reunirán cuando el rey haya dado motivo para perder la corona; que venga la dinastía, venga la herencia, siempre resultará, según la constitución, que

⁴⁷ DSCCE, 9 de abril de 1869, tomo II, p. 962.

⁴⁸ DSCCE, 13 de abril de 1869, p. 1011.

todos los poderes emanan de la Nación, y que si no se ajusta a ella, le recordaremos su deber de una manera que le sea más o menos sensible>>>⁴⁹.

Figueras, en contestación a Becerra, contrariaba esta conciliación entre la democracia y la monarquía, negando toda posible compatibilidad entre ambos términos: <<no es posible, de ningún modo posible entre nosotros, que coexistan la monarquía y la democracia. El dilema es fatal: ¿viene monarca? Ha de ser hereditario, ha de ser con todos sus atributos, ha de ser con la sanción, ha de ser con el veto, ha de ser con el derecho de declarar la paz y la guerra, en fin, ha de ser con todas esas prerrogativas. Por consiguiente, el monarca abusará siempre, como ha abusado hasta ahora, aunque vayáis a buscarlo donde queráis: en nuestro país, dadas nuestras costumbres, dadas nuestras condiciones y supuesto que no haya poder que limite y contenga el del monarca, es seguro que éste abusará de todos modos>>>⁵⁰.

Las candidaturas al trono: una cuestión de identidades políticas.

No podemos dar cuenta de la posterior discusión de las enmiendas ni del articulado referido al régimen monárquico establecido en el proyecto de constitución, pero nos interesa subrayar de qué manera la cuestión de los candidatos se conformó en un argumento principal de aquéllos que venían a cuestionar el régimen monárquico. Una opción estratégica adoptada por los republicanos desde tiempo atrás, que buscaba, por medio de la asimilación de la monarquía al candidato, el convertirla en una institución completamente desacralizada. De esta forma, las mundanas cualidades, los más humanos caracteres con los que vinieran a definirse los llamados a ceñir la corona, se convertían en el mejor argumento para deslegitimar y desacreditar al propio régimen monárquico. Desvirtuando a los pretendientes se buscaba atacar y derribar a la propia monarquía. Camino éste, por otra parte, que ya había sido trazado por la oposición antidinástica durante el reinado de Isabel II, principalmente en las dos últimas décadas, habiendo logrado desmitificar la corona y despojarla de sus elementos más sagrados⁵¹. Los usos partidistas que vinieron a hacerse de la vida privada de la

⁴⁹ *Ibidem*, p. 1016.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 1019.

⁵¹ Acerca del valor simbólico de la monarquía y el uso político que se hizo de la vida privada de Isabel II: BURDIÉL, Isabel, "Isabel II: un perfil inacabado", en BURDIÉL, Isabel (ed.), *La política en el reinado de Isabel II*, "Ayer", n.º. 28, 1998, Madrid, pp. 187-189; de la misma autora, "La consolidación del liberalismo y el punto de fuga de la monarquía (1843-1870)", en SUÁREZ CORTINA, Manuel, *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003, pp. 101-105; un estudio aún más completo en su *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa-Calpe, 2004,

Reina y la instrumentalización de las imágenes que de ella se estereotiparon, predispusieron a la humanización de la institución monárquica. Incidiendo precisamente en los caracteres personales de los candidatos, de los que se acentuaba, preferentemente, sus rasgos más viles e innobles, se conseguía no sólo cuestionar su elección, sino también despojar a la realeza de unos atributos y de un capital simbólico que, a pesar de tratarse de una monarca verdaderamente constitucional y aun democrático, debían serle consustanciales.

Sin ser completamente conscientes de las contradicciones y derivaciones propias e inherentes del carácter electivo de la monarquía, los partidos monárquicos entraron de lleno en el juego de las candidaturas, identificándose las distintas fracciones con sus respectivos candidatos. De este modo, cada uno de los pretendientes acabó dotado de una determinada connotación política, compitiendo abiertamente en el escenario público por una corona que, en algún caso, ni siquiera deseaba, sujeto a los vaivenes de los elogios y las censuras. En consecuencia, los candidatos, y con ellos la propia institución monárquica, asumieron una naturaleza subjetiva y parcial, lo que limitaba cualquier consenso posible en torno al rey que viniera a elegirse y, lo que aún era peor, reduciendo a niveles mínimos la base de su autoridad⁵². Fue Castelar el que dibujó con precisión la pugna política por las candidaturas, identificando los intereses partidistas que venían a representar:

Porque aquí, después de todo, no hay más que estos monarcas posibles. O Carlos VII, que representa lo antiguo; o el monarca de la restauración semi-absolutista, semi-parlamentaria, que representa el príncipe Alfonso; o el monarca de la clase media que representa con títulos en Europa, el duque de Montpensier; o el monarca diplomático que representaba, y ya no representa, D. Fernando de Coburgo; o el monarca electivo o democrático que todavía representa y seguirá representando, quieran o no quieran sus enemigos, el general Espartero⁵³.

especialmente pp. 21-34. Ver también: VILCHES, Jorge, *Isabel II. Imágenes de una reina*, especialmente los capítulos “La reina de los moderados”, “Retrato para una revolución” y “La mala reina”.

⁵² Así venía a exponerlo el diputado republicano Serraclará: <<yo no dudo que si os empeñáis en ello vendrá un rey; yo no dudo que ese rey será aceptable y visto con cariño por parte de vosotros; pero aquéllos que logren hacer predominar sus ideas, aquéllos que logren llevar a cabo sus deseos, ¿cuántos serán? El rey que venga reñirá con todos los que no queríamos monarquía y con los que no tengan acceso con él o le hayan hecho la guerra antes de la elección; y ese rey se encontrará siendo, no rey de los españoles, sino rey de un partido, rey de una fracción>>. Y añadía: <<el que sabe que ha creado al monarca, que el monarca es producto de su voluntad, que es hijo suyo, ¿cómo queréis que el que puede considerarse como padre del monarca le tenga toda la consideración, todo el respeto que debe tenerle?>> DSCC, 17 de mayo de 1869, tomo III, p. 1984-1986.

⁵³ DSCCE, 7 de abril de 1869, tomo II, p. 896.

Carlos VII, por parte de los carlistas y aun ciertos sectores de la fracción neocatólica; el príncipe Alfonso, defendido por los moderados aperturistas, en liza con los isabelinos más recalcitrantes, que todavía guardaban esperanzas de una restauración plena de la reina destronada; el duque de Montpensier, pretendiente de los unionistas, que ya entonces habían desestimado, mayoritariamente, la opción de Luisa Fernanda; el rey viudo de Portugal, Fernando de Coburgo, al que habría que añadir, como segunda alternativa, a su hijo, el rey Luis I, candidaturas éstas de indiscutible preferencia para los progresistas; y, por último, el general Espartero, el monarca popular defendido por los demócratas, constituían, todos ellos, los candidatos partidistas, los defendidos por las diferentes fuerzas monárquicas. Fueron estas candidaturas las que vinieron a identificarse, principalmente, con las distintas tendencias políticas. El resto de candidatos, y entre ellos las opciones dinásticas italianas –duques de Saboya y Aosta- y alemana –Leopoldo de Hohenzollern-, resultaron accidentales, más obra de las gestiones ministeriales orquestadas por Prim y sus más allegados colaboradores, que opciones políticas defendidas por el grueso del progresismo. De ahí que su posición en la contienda de las candidaturas quedara relegada por otros pretendientes, que teniendo menores oportunidades de resultar elegidos, recibieron una atención preferente en cuanto a su significado político.

Y es que el debate de las candidaturas fue, esencialmente, político, un escenario en el que deslindar las identidades partidistas, un ámbito en el que contraponer las culturas políticas que venían a representar y simbolizar cada uno de los pretendientes. Fueron los republicanos los que más activamente trabajaron en el juego de caracterizaciones de los candidatos, al objeto, ya señalado, de confundir sus cualidades con las del propio régimen monárquico, pero es importante señalar que el universo simbólico que utilizaron para sus caricaturizaciones era completamente común para la cultura política del momento. Dicho de otra manera, el juego iconográfico y simbólico que fue empleado, esencialmente por la prensa satírica y, dentro de ésta, la de matiz republicana, para singularizar a cada pretendiente era ampliamente compartido, fruto de un rápido proceso de identificación y de asimilación de cada corriente con su respectivo candidato. Un proceso que los propios partidos fomentaron para afianzar su cohesión y su identidad, haciendo de los pretendientes un icono fácil y popular con los que concentrar las miras y cerrar las filas de sus adictos y partidarios. Bien es cierto que en torno a ellos dibujaron un amplio campo de representaciones, que venían a recoger sus aspiraciones y sus objetivos programáticos, tratando de revestirlos con el universo simbólico que les era

propio. Fernando de Coburgo representaba, a ojos del progresismo, su ideal de monarquía parlamentaria, ampliamente corroborado en el discurrir político del vecino Portugal, además de contener otros principios de calado de su ideario, como era el caso del iberismo⁵⁴. Lo mismo ocurría con Montpensier, en cuanto símbolo de una monarquía comedida, al gusto del unionismo, o con Espartero, en cuanto expresión de la monarquía democrática y popular con la que le identificaban los demócratas. La confrontación de los candidatos servía a los distintos partidos para diferenciar sus ideas y sus aspiraciones, a sabiendas de que no hay mejor manera de definir lo propio que en contraposición con el adversario. Un juego que, como derivación, facilitó la estrategia de los republicanos, que gracias a la revuelta pugna en la que se vieron inmersos los pretendientes a la corona, consiguieron hacer de ésta una institución frágil y prescindible. La república, en cambio, se mantuvo incólume, sin perder en esos años ni un ápice de su capital simbólico, al margen de las guerras de representaciones y sin ceder en sus cualidades. La república guardó para sí la expresión del mito, gracias al carácter impersonal, imparcial, sobrehumano que supo contraponer a una monarquía arruinada por sus pretendidas miserias.

⁵⁴ En cuanto al significado político de Fernando de Coburgo en el devenir del régimen liberal portugués: CHATO GONZALO, Ignacio, “Portugal e Espanha em 1856: a dispar evolução política do liberalismo peninsular”, *Análise Social* nº 182, Lisboa, 2007, pp. 55-75; *idem*, “La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): La Regeneração portuguesa y el Bienio progresista”, *Revista de Estudos Políticos* nº 139, Madrid, 2008, pp. 107-140. Aspectos biográficos de don Fernando: TEXEIRA, José, *D. Fernando II. Rei-Artista, Artista-Rei*, Fundação da Casa de Bragança, Lisboa, 1986. A la espera de una nueva y más actual biografía de Fernando de Coburgo, son de interés las referencias contenidas en las biografías de su mujer, María II, y de sus hijos –Pedro V y Luis I–: BONIFÁCIO, M^a Fátima, *D. María II*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2005; ESPINHA DA SILVEIRA, Lis Nuno y FERNANDES, Paulo Jorge, *D. Luis*, Círculo de Leitores, Lisboa, 2006 y MÓNICA, M^a Filomena, *D. Pedro V*, Temas e Debates, Lisboa, 2007.

LAS IDEAS REPUBLICANAS EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO*

Moisés Guzmán Pérez
Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, Michoacán, México

La idea del gobierno republicano, aquella que dio vida al nacimiento de la República Mexicana con el Acta Constitutiva de enero de 1824, experimentó un interesante proceso de maduración que dista mucho de estar agotado. Los estudiosos que se han referido a esos primeros años parten de algunas referencias empíricas y no ofrecen una explicación adecuada y satisfactoria. Nuestro estudio estaría encaminado a explicar las circunstancias que permitieron que la idea republicana como régimen político arraigara en Nueva España durante los años de la insurrección de 1810 a 1821. Esto nos permitirá enriquecer nuestras visiones sobre el republicanismo hispanoamericano, junto a los ejemplos clásicos de Venezuela y la Gran Colombia.¹ Me intereso por los medios y las formas en que fueron transmitidas esas ideas, reconstruyo el perfil de los actores individuales y colectivos que se encargaron de difundirlas y socializarlas en tertulias, asambleas y otros espacios públicos, así como en la cristalización del ideal republicano mediante la creación de instituciones políticas de tipo "moderno" fuertemente influenciadas por las constituciones de Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la propia España.

Ya entrando en materia, conviene señalar un hecho que no por obvio debe ser minimizado: la idea del gobierno monárquico prevaleció en México mucho tiempo después de lograda la independencia y, a pesar de ello, con el correr de los años surgieron cada vez más opositores a un régimen donde no se respetaban sus derechos más elementales y en el que su vida

* Comunicación presentada en el IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea celebrado en Murcia, España del 17 al 19 de septiembre de 2008.

¹ Una muy buena aproximación al tema la tenemos en los trabajos editados por AGUILAR, J. A. y ROJAS, R. (Coords.): *El republicanismo en Hispanoamérica. ensayos de historia intelectual y política*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, 2002.

y destinos dependían de la voluntad de un solo hombre. Es por eso que desde el inicio de la insurrección de 1810 la república atrajo el interés de los principales jefes insurgentes. Con esto no queremos decir que al término de la guerra (1821) sólo la monarquía o la república fueran las únicas vías para constituir al país, como lo planteó desde tiempo don Edmundo O’Gorman en su célebre ensayo sobre *La supervivencia política novohispana*.² En otro estudio ya hemos demostrado que las opciones fueron diversas -al menos más de dos-, que todas ellas tenían las mismas posibilidades de realización y que comenzaron a expresarse de forma paralela desde el inicio de la lucha por la Independencia.³

El vocablo “república” no era nuevo en la cultura occidental. En una primera acepción remitía a la *res publica*, es decir al cuerpo político, sin importar cuál fuera su forma de gobierno; en un sentido más moderno, república designaba una forma de gobierno no monárquico como las de la Antigüedad clásica en donde la virtud cívica y el bien común constituían las normas a seguir, o como la de Venecia, la de Holanda y la Inglaterra de la primera revolución inglesa. En un tercer sentido, exclusivo del castellano, la palabra república servía para designar a los pueblos, es decir a las “repúblicas de naturales” y también a las ciudades.⁴ Sólo basta echar un vistazo a algunos legajos de cualquier archivo del período virreinal para darnos cuenta de esto último. Y es que, como bien lo señaló Rafael Rojas en una de sus obras, “el republicanismo se asocia con gobiernos templados, el montaje de una simbología patriótica y la construcción de un modelo cívico que aspira a una comunidad de ciudadanos virtuosos, capaces de sacrificar intereses particulares en la realización del bien público”.⁵

² O’GORMAN, E.: *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Departamento de Historia-Universidad Iberoamericana, 1986.

³ GUZMÁN PÉREZ, M. : « El imaginario imperial de la insurgencia mexicana », en *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias*, GUZMÁN PÉREZ, M. (Coord.): Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (Colección Bicentenario de la Independencia 2), 2007, pp. 157-180.

⁴ GUERRA, F. X. : « La identidad republicana en la época de la independencia », en *Museo, memoria y nación. Misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro*, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, 2001, pp. 255-256.

⁵ ROJAS, R.: *La Escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus, CIDE, 2003, pp. 197-198.

En la primera de esas percepciones podemos inscribir al doctor José Miguel Guridi y Alcocer, un letrado oaxaqueño que tendrá una destacada participación en las Cortes españolas en 1813, y quien en 1799 escribió lo siguiente:

“La República es un conjunto de hombres que forman un cuerpo político para ayudarse mutuamente a pasar la vida con descanso. Son pues los individuos los miembros de cuya unión resulta el todo de la República. El fin y necesidad de esta unión son sus propios destinos y tareas; porque si no hubiera la distinción de diversas profesiones y a cada uno no contara sino consigo solo, ¿cómo podría cultivar la tierra para proporcionarse sustento, fabricar su morada, beneficiar tejer las telas para cubrir sus carnes, formarse sus vestidos y calzados...?”.⁶

Después de la Independencia de los Estados Unidos de América en 1776, el concepto de república sufrió una transformación muy profunda y desde entonces se le comenzó a asociar con el gobierno representativo, en donde los derechos individuales quedaban siempre resguardados, pero sobre todo llegó a convertirse en la principal bandera contra el despotismo. Contrario a los gobiernos monárquicos representados por Inglaterra, España y la misma Francia, el sistema republicano de los Estados Unidos aparecía en el horizonte de la América como la égida política del momento. No sólo era el modelo de gobierno lo que engendraba pasión, sino el ideal que esa nación representaba al declararse defensora de las libertades individuales, de los derechos del pueblo y en donde sólo gobernaba el imperio de la ley. Es por eso que la oposición a este modelo de gobierno no se hizo esperar, sobre todo en Nueva España, dada la cercanía territorial con el vecino país. El virrey José de Iturrigaray observó que las élites locales ejercían una enorme influencia en las distintas provincias del virreinato y que había francas posibilidades de imitar el modelo norteamericano. En un oficio dirigido a la Junta de Sevilla en septiembre de 1808, en plena crisis de la monarquía, el virrey advirtió:

⁶ Centro de Estudios de Historia de México-Conдумex (En adelante: Conдумex). Fondo I-2. Manuscritos de Luis Gutiérrez Cañedo, 1792-1823, Exp. 108. “Discurso sobre los daños del juego, su autor el Dr. Dn. José Miguel Guridi y Alcocer, año de 1799”, f. 4v.

“ya ha comenzado a experimentarse una división de partidos en que por diversos medios se proclama sorda pero peligrosamente la independencia y el *gobierno republicano*, tomando por ejemplo el vecino de los Angloamericanos, y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono”.⁷

A pesar de que ya se tenían este tipo de antecedentes, lo cierto es que el ideal republicano comenzó a aparecer entre los insurgentes no hasta 1813 como sostiene María Teresa García Godoy en su excelente estudio sobre *Las Cortes de Cádiz y América*, sino desde los primeros dos o tres meses de la insurrección con el principal caudillo de la insurgencia, el cura Miguel Hidalgo y Costilla. Desde antes de 1810 el párroco de la congregación de Dolores tuvo conocimiento de distintos textos políticos norteamericanos que se discutían en las aulas de los colegios de la diócesis o que le hacían llegar algunos de sus allegados de manera clandestina, como por ejemplo las declaraciones de derechos de algunas de las trece colonias y varios artículos de la Constitución de los Estados Unidos; además, en varias de sus tertulias literarias emitió opiniones favorables al sistema republicano cuestionando el monárquico, como la que tuvo lugar en el pueblo de Taximaroa (hoy Hidalgo, Michoacán) frente a un par de frailes mercedarios. Ya iniciada la revolución, propuso crear un congreso con representantes de las principales ciudades, villas y lugares del reino que dictaran “leyes suaves y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”; algunos de sus allegados llegaron a considerarlo el “Nuevo Washington” con quien los americanos tratarían de conseguir la independencia de la Nueva España, y en Guadalajara publicó una proclama insurgente en la que llamó la atención sobre los distintos gobiernos que habían funcionado bajo el sistema de república y la manera en que todos habían vivido bajo un principio fundamental: el de la libertad. Finalmente, luego de que fue capturado en Acatita de Baján, Coahuila el 21 de marzo de 1811 y trasladado a Chihuahua para ser interrogado por las autoridades eclesiásticas y civiles, el fiscal que se hizo cargo de su proceso, Ángel Abella, sacó como conclusión de que Hidalgo era muy afecto a la constitución federativa de los Estados

⁷ Iturrigaray a la Junta de Sevilla, México, 3 de septiembre de 1808, en GARCÍA, G.: *Documentos Históricos Mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, Vol. II, p. 92. Las cursivas son mías.

Unidos porque según le había dicho a Ignacio Allende, permitiría a los americanos vivir en la libertad de hombres.⁸

Ahora bien, no debemos pensar que la idea del gobierno republicano se manifestó con claridad desde un inicio. Existía a veces cierta ambigüedad cuando se hablaba al respecto, y hasta contradicción en el lenguaje empleado por la dirigencia insurgente y el grupo de letrados criollos que les apoyaban. Se podía hablar del “gobierno de la República” y al mismo tiempo decir que los insurgentes se habían armado para defender “el Trono y el Santuario”, como lo llegó a manifestar Carlos María de Bustamante a las autoridades eclesiásticas de Oaxaca entre los meses de junio y octubre de 1813.⁹

En otras ocasiones, la mentalidad de los jefes evolucionó rápidamente y llegaron a inclinarse abiertamente por el modelo republicano. El militar guanajuatense José María Liceaga, quien se desempeñaba como vocal de la Junta de Zitácuaro nos puede servir de ejemplo. Si en julio de 1812 decía que todas sus miras eran que “los habitantes de este suelo se llamen indistintamente ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, interesados en conservarle estos dominios y promover la felicidad pública”;¹⁰ en agosto del año siguiente se declaró enemigo del gobierno monárquico al que calificó de “despótico” y de cualquier intento de querer “amonarcarse”, como según su compañero José Sixto Bedusco, el presidente Ignacio López Rayón intentaba hacer. En su proclama decía:

“¡El cielo me confunda si alguna vez me han envanecido y enfatuado lisonjeras criminales esperanzas de entronizarme! [...] Liceaga sólo intenta sostener el gobierno de Congreso

⁸ Para un desarrollo más amplio de este tema véase: GUZMÁN PÉREZ, M.: *Miguel Hidalgo y el Gobierno Insurgente en Valladolid*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Secretaría de Difusión Cultural-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, especialmente el capítulo III.

⁹ Archivo General de Indias (En adelante AGI): *Audiencia de México*, Leg. 1492. Carta de Bustamante al deán Ibáñez Corvera agradeciéndole irónicamente no haber suscrito el proyecto de Constitución, Oaxaca, 16 de junio de 1813. Carta de Bustamante al deán y cabildo de Oaxaca, Oaxaca, 13 de octubre de 1813.

¹⁰ Liceaga a Francisco Xavier Cesate, Valle de Santiago, 22 de julio de 1812, en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, J. E.: *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, coleccionados por..., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, Vol. IV, núm. 85, p. 278.

que la nación en masa eligió y proclamó para evitar el despotismo del gobierno monárquico o de un solo magistrado, [...] El sistema de Liceaga es reclamar y defender, con pecho invicto, este derecho y todos los fueros imprescriptibles de la nación que ésta ha confirmado a su celo (y) patriotismo; y siempre opondrá al engaño la verdad; la ingenua integridad al maquiavelismo y falsa política; y *la buena armonía del gobierno republicano al fungimiento y orgullo del monárquico*".¹¹

Más allá de la referencia a Nicolás Maquiavelo y a lo que este autor y su obra representaban para el insurgente, lo que nos interesa destacar es la comparación que hizo Liceaga del gobierno republicano al que consideraba acorde con la aplicación y el respeto a las leyes que garantizaban el bienestar de las personas, respecto al de tipo monárquico que, por estar en manos de un solo hombre, era de suyo hipócrita y soberbio.

La influencia de los Estados Unidos como modelo político a imitar es a todas luces manifiesta. Luis Villoro escribió a este respecto: "Es tanta la fe en los 'hermanos' del Norte, que el *Correo Americano del Sur* llega a afirmar que hasta su dominación sería bienvenida con tal de librarse del despotismo (núm. 9)".¹² Esta inclinación hacia el sistema republicano se fue alimentando poco a poco conforme avanzó la revolución y, sin quererlo, los propios militares realistas contribuyeron a su difusión. Resultaban de mucha ayuda los recortes de periódico y los artículos que hacían referencia a los textos constitucionales de los Estados Unidos, como aquel que hicieron circular los editores del periódico antes mencionado que se publicaba en la ciudad de Oaxaca en abril de 1813, en el que transcribieron las "notables palabras" del artículo I de su Constitución referente a la creencia religiosa, mismas que fueron sacadas del tomo seis del *Dictionnaire historique pour une société de gens de lettres*, escrito al parecer por el publicista Thomas Paine.¹³

¹¹ Proclama de Liceaga dirigida a los habitantes de Salvatierra, Salvatierra, agosto de 1813, en *Ibíd*, Vol. IV, núm. 186, pp. 706-707. El subrayado es nuestro.

¹² VILLORO, L.: *El proceso ideológico de la revolución de Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, (Colección Cien de México), 1986, p. 167, cita 60.

¹³ *Correo Americano del Sur*, núm. 9, Oaxaca, 22 de abril de 1813, p. 71, en GARCÍA, G.: *Documentos Históricos Mexicanos*, Vol. IV.

Es también, desde noviembre de 1811 cuando encontramos por primera vez entre los insurgentes del Sur la palabra “confed(e)rados”, pero empleada con un marcado sentido peyorativo. Era de esta manera como los comisionados Víctor Bravo, Francisco Hernández y Manuel Barbosa designaban a cabecillas y soldados subalternos que actuaban de forma anárquica y sin sujeción alguna en sus territorios, como ocurrió con el general Tomás Ortiz y el mariscal de campo Antonio Elizalde, nativos de Sultepec y Huetamo, respectivamente.¹⁴ Por lo general esta idea era la que prevalecía en la mentalidad de los hombres en estos años y no será sino hasta mediados de marzo de 1813 cuando la palabra federación y confederación, va a ser vista con mejores ojos por parte de los letrados criollos.

Como antecedente de esta palabra en España, sabemos que en Cádiz, en la sesión del 12 de enero de 1812 cuando se discutía el tema de la representación, José María Queipo de Llano y Ruiz de Saravia, mejor conocido como el conde de Toreno, argumentó que si ésta se hacía con base en la población, entonces se estaría adoptando un sistema federado como el de los Estados Unidos, lo cual era incompatible con una monarquía. Su preocupación era mayor con las provincias de Ultramar porque fácilmente podrían imitar al más independiente de los cantones suizos y acabar por constituir estados separados.¹⁵ Otro diputado, Agustín Argüelles, sostuvo en esa misma sesión que si se creaban diputaciones provinciales en América seguramente se seguiría una mayor división de provincias y que multiplicándose la acción de estos pequeños gobiernos en razón del número de habitantes, no les quedaría más remedio que inclinarse por la federación.¹⁶ A pesar de las oposiciones, muchos de los diputados americanos transitaban por esa vía. Y aunque es cierto que la Constitución de Cádiz de 1812 no menciona para nada la federación, de hecho el título VI sancionaba la autonomía de los gobiernos locales y provinciales; permitía que éstos

¹⁴ Archivo General de la Nación (En adelante AGN): *Operaciones de Guerra*, Vol. 917, Exp. 121, ff. 205-211. “Respuesta dada a la Suprema Junta sobre las providencias que dictó por la queja puesta por el coronel D. Vicente Lubiano contra El Cuerpo de la Comisión”, Tlalchapa, 1º de noviembre de 1811.

¹⁵ BENSON, N. L.: *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, LI Legislatura Cámara de Diputados, (Serie : Estudios Parlamentarios 1), 1980, p. 16.

¹⁶ *Idem*.

fueran electos libremente y concedía a cada pueblo y provincia autoridad para resolver problemas políticos, económicos y sociales.¹⁷

García Godoy apunta que la voz federación comenzó a circular en el español decimonónico con el valor de “sistema político que permite gran autonomía a las partes de una nación” y gozó de gran uso en aquellas regiones hispanoamericanas que se apresuraron a imitar el ejemplo político del vecino del Norte, como Venezuela y Argentina.¹⁸ Por nuestra parte agregaríamos que, además de lo ocurrido en la Nueva Granada donde existió una notable experiencia republicana con la creación de los estados de Cundinamarca, Cartagena, Tunja, Socorro y Pamplona consignados en el Acta de la Federación del 27 de noviembre de 1811; en el virreinato de la Nueva España también se dejó ver esa influencia, sobre todo en el ámbito de las ideas y de los proyectos, mismos que trataron de ser asimilados y difundidos por los abogados criollos que apoyaban el movimiento. En un aviso al público que dieron los editores del *Correo Americano del Sur* decían al respecto:

“Es aún más digna de aplauso la nueva de que las Provincias Unidas, para eterno monumento de *nuestra confederación*, han enviado en nuestro auxilio veinte mil hombres armados y aguerridos, cuya llegada ha espantado tanto al enemigo...”.¹⁹

Por su parte, el licenciado López Rayón en su proclama de mediados de julio de 1814 expedida desde el pueblo de Zacatlán, Puebla, se entusiasmaba con la llegada del supuesto ministro plenipotenciario Embert a la barra de Nautla, en Veracruz. Sin mucho recato reconocía el sistema político de los norteamericanos como una

¹⁷ MORRIS, R., VÁZQUEZ, J. Z. y TRABULSE, E.: *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos, un ensayo comparativo*, (Colección Sep Setentas núm. 248), México, Secretaría de Educación Pública, 1976, Vol. III, pp. 52-54.

¹⁸ GARCÍA GODOY, Ma. T.: *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, España, Diputación de Sevilla, (Serie Nuestra América núm. 4), 1998, p. 255.

¹⁹ *Correo Americano del Sur*, núm. 4, Oaxaca, jueves, 18 de marzo de 1813, p. 25, en GARCÍA, G.: *Documentos Históricos Mexicanos*, Vol. IV. Las cursivas son mías. El autor del artículo fue el licenciado Bustamante, quien después de consumada la independencia se inclinó por el establecimiento de una república central, ya que según él, la federación hundiría a la patria en el desorden. Cf. LÓPEZ BETANCOURT, E.: *El antifederalismo de Carlos María de Bustamante*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 71-91.

“...*confederación* con unas Provincias que son la envidia de las demás Naciones”. Y con sobrada energía denunciaba: “acabad de conoced la insidiosa conducta de estos monstruos que nos han tiranizado cuando publican con algaraza la restitución de Fernando Séptimo a su trono para alarmarnos por medio de este engaño contra los designios liberales del Supremo Gobierno de los Estados Unidos”.²⁰

El desencanto por la monarquía entre los principales jefes era evidente. Ni siquiera la figura del rey que tanto respetaron por decenas de años pudo hacer que pensarán en apoyar de nuevo este régimen de gobierno. Ante sus ojos, ahora cobraban importancia los principios “liberales” promovidos por el gobierno de los Estados Unidos y el más importante de ellos, sin duda, era el de la libertad.

Otra manera de referirse al gobierno republicano por parte de los insurgentes era cuando hablaban de la forma democrática de gobierno. La palabra “democracia”, que en el Cádiz de las Cortes representaba un tema tabú y se le relacionaba con la “anarquía y el desgobierno”,²¹ se entendía de manera más o menos semejante en la Nueva España. En enero de 1811 el publicista español Juan López Cancelada descalificó abiertamente al sistema de gobierno democrático; lo consideraba perjudicial al país por ser contrario a las costumbres de los habitantes del reino de la Nueva España, y porque, según él,

“Si el gobierno es democrático, resultan los vicios anexos a todo gobierno popular, en quien influye regularmente la voluntad soberana de los representantes del pueblo, que goza al fin de una libertad mal entendida.”²²

Ahí residía el problema. Los partidarios de la monarquía estaban en contra de todo aquello que tuviera que ver con el “gobierno popular”, y entiéndase “popular” y no del pueblo porque, en aquel tiempo, mientras al primero se le identificaba con el populacho o la plebe, al

²⁰ AGI. *Indiferente General*, Leg. 110, ff. 574-574v. Proclama de Rayón, Zacatlán, 18 de julio de 1814. La cursiva es mía.

²¹ GARCÍA GODOY, Ma. T.: *Las Cortes de Cádiz y América*, p. 254.

²² *Correo Semanario Político y Mercantil de México*, T. 3, núm. 3, México, miércoles 16 de enero de 1811, p. 23.

segundo lo asociaban con los “hombres de bien”, que eran los verdaderos amantes de la religión, del rey y de la patria, representados por los cuerpos constituidos. También cuestionaban el régimen representativo porque de ese modo los diputados se arrogaban en nombre de la nación un atributo que antes sólo pertenecía al rey: el poder soberano. Y por último, criticaban a los “representantes del pueblo” –ahora sí en sentido popular-, porque dejaban de ser fieles y obedientes a las leyes y mandatos del monarca y decidían actuar con amplios márgenes de libertad en los asuntos políticos.

Curiosamente, el vocablo “gobierno democrático” comenzó a ser empleado por Morelos desde abril de 1811 para hacer alusión al “pie de gobierno” que había creado en la Provincia de Tecpan (actual estado de Guerrero), diferenciándolo del “gobierno aristocrático” asociado con los ricos comerciantes y nobles peninsulares que tenían infestado el reino.²³ Después, durante las elecciones insurgentes celebradas en las provincias de Tecpan y Oaxaca, al Sur de México, la idea de establecer un gobierno democrático se mantuvo vigente y se hizo extensiva entre todos los representantes que conformaron el Congreso de Chilpancingo. Así se observa en el manifiesto que lanzó Liceaga a nombre del Congreso el 1º de junio de 1814 desde el palacio nacional de Huetamo, en la tierra caliente de Michoacán:

“...la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina, se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados y en breves días veréis, ¡oh pueblos de América! la carta sagrada de la libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos, [...] *La división de los tres poderes se sancionará en aquel agosto código*; el influjo exclusivo de uno solo en todos o algunos de los ramos de la administración pública, se proibirá como principio de la tiranía; las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre los sólidos cimientos de la dependencia y sobre vigilancias recíprocas; la perpetuidad de los empleos y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como detractoras de *la forma democrática del gobierno*. Todos los elementos de la libertad han entrado en la

²³ Decreto de Morelos, Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 18 de abril de 1811, en LEMOINE VILLICAÑA, E.: *Morelos. Su vida a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, Doc. 10, p. 173.

composición del reglamento provisional, y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la Constitución permanente con que queráis ser regidos”.²⁴

Luego de la promulgación del *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mejicana* sancionado el 22 de octubre en el pueblo de Apatzingán, Michoacán, no quedaba ninguna duda de que el nuevo Estado creado por los insurgentes era de carácter republicano y de ello dieron cuenta tanto las autoridades realistas, como los propios partidarios de la independencia. La vía republicana se manifestaba a través de sus discursos, sus proyectos y otros textos impresos, pero sobre todo en sus instituciones políticas. Cuando Calleja supo de dicho *Decreto* y leyó varios de los papeles impresos por los patriotas insurrectos, publicó un bando que hizo circular por todo el reino expresándose así de dicha Carta:

“los rebeldes, destruyendo enteramente nuestro justo y racional gobierno, y estableciendo solemnemente la independencia de estos dominios y su separación de la madre patria, *se han forjado una especie de sistema republicano*, bárbaramente confuso y despótico en sustancia, respecto de los hombres que se han arrogado el derecho de mandar en estos países, haciendo una ridícula algarabía, y un compuesto de retazos de la Constitución anglo-americana, y de la que formaron las llamadas Cortes Extraordinarias de España”.²⁵

Calleja no se equivocó en su apreciación. El Supremo Gobierno Mexicano se llamaba asimismo “gobierno republicano” que velaba por “la buena causa de los ciudadanos”.²⁶ Para muchos insurgentes, entre ellos Vicente Guerrero, el sistema de gobierno adoptado con la promulgación del *Decreto* era de tipo republicano y muy conveniente a las circunstancias del país porque le permitiría a muchos de sus hombres –de raza negra, india y mestiza-, vivir en un

²⁴ *Ibíd*, Doc. 167, pp. 473-474. El mismo manifiesto fue hecho circular 14 días después por Herrera desde Tiripetío. HERNÁNDEZ y DÁVALOS, J. E.: *Colección*, Vol. V, núm. 154, pp. 543-544. Las cursivas son mías.

²⁵ Bando del virrey Calleja condenando la Constitución de Apatzingán, México, 24 de mayo de 1815, en LEMOINE VILLICANA, E.: “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán: tres grandes momentos de la insurgencia mexicana”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Segunda Serie, T. IV, núm. 3, México, Secretaría de Gobernación, 1963, núm. 95, p. 625. Las cursivas son mías.

²⁶ Circular del Supremo Gobierno, Uruapan, 31 de agosto de 1815, en *Ibíd*, núm. 99, pp. 640-641.

régimen donde la esclavitud no existiera y la libertad estuviese garantizada. Por eso se quejó ante las autoridades de la Junta Subalterna de Taretan por la disolución del Supremo Congreso decretada por el militar insurgente Manuel de Mier y Terán en Tehuacán, Puebla, en diciembre de 1815, ya que con ello se disolvía “*este modo de gobierno republicano que con aplauso general se había adoptado*”. Por tal motivo, el teniente coronel siempre mantuvo la idea de que “pudieran instalarse las corporaciones que antes nos regían”,²⁷ refiriéndose al Supremo Gobierno, al Supremo Congreso y al Supremo Tribunal de Justicia creados por la Constitución. Varios años después otro jefe suriano, el entonces coronel Juan Álvarez, hizo publicar otra proclama dirigida a sus “compatriotas del pueblo de Atoyac”, (hoy Atoyac de Álvarez, Guerrero), en la que hablaba de la benignidad del “Gobierno Republicano”, tratando con ello de atraer nuevamente para su causa a antiguos patriotas insurgentes que habían solicitado el indulto al gobierno del virrey Juan Ruiz de Apodaca.²⁸

Si bien el interés por mantener viva la idea de que existía un gobierno republicano perduró prácticamente hasta el final de la lucha, fue desde principios de febrero de 1815 cuando al gobierno revolucionario se le acuñó por primera vez el nombre de “República Mexicana” y al representante del Ejecutivo el de “Presidente de los Estados Unidos de México”.²⁹ Esto fue obra de José Álvarez de Toledo, un exiliado cubano que vivía en Nueva Orleans y que había ofrecido sus servicios al gobierno insurgente como agente diplomático ante el Congreso de Washington. Guadalupe Jiménez Codinach señala que fue él quien, adaptándose posiblemente a la nomenclatura política norteamericana, utilizó por vez primera las denominaciones “República Mexicana” y “Estados Unidos de México”, las cuales terminarían por arraigar en la conciencia y en el léxico político de los mexicanos.³⁰

²⁷ Guerrero a la Junta Subalterna, cuartel general en Jonatlán, 21 de abril de 1816, en *Ibíd.*, núm. 102, p. 645. Las cursivas son mías.

²⁸ AGN. *Operaciones de Guerra*, Vol. 83, f. 295. Juan Álvarez a sus compatriotas de Atoyac y hacienda de San Jerónimo, cerro de Ayuca, 6 de septiembre de 1820. *Apud.* LEMOINE VILLICAÑA, E.: *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 311.

²⁹ Diversas cartas de José Álvarez de Toledo al gobierno insurgente, Nueva Orleans, 10-15 de febrero de 1815, en LEMOINE VILLICAÑA, E.: *Morelos. Su vida...*, Docs. 184-186, pp. 519-527.

³⁰ JIMÉNEZ CODINACH, G. y FRANCO GONZÁLEZ SALAS, Ma. T.: *Pliegos de la diplomacia insurgente. Documento Somex*, introducción, notas y apéndice de..., México, Senado de la República, 1987, p. 364, nota 119.

El término empleado por Álvarez de Toledo en realidad no era nuevo, pues ya había ejemplos de su uso en otras parte del reino. La Junta Gubernativa de San Antonio de Béjar de 1813, por ejemplo, aunque no pretendía crear un gobierno para toda la Nueva España, reconocía que Texas era un “estado” que formaba parte de la “República Mexicana”, y por ello trató de crear un órgano de gobierno alterno.³¹ La diferencia radica en el instituto u organismo que adoptaba los nuevos términos políticos: la primera era una junta militar con un radio de influencia muy local o regional, mientras que el Supremo Congreso Nacional Americano buscaba constituirse en un gobierno reconocido por toda la nación.

Posteriormente, el nombre de República Mexicana y la forma de gobierno que le era inherente, sería popularizado ampliamente por fray Servando Teresa de Mier en varios de sus escritos. Por ejemplo, en una proclama que dio a conocer en mayo de 1817 en Soto la Marina, Veracruz, el padre dominico arguyó:

“Después de haber oído hablar así al sumo pontífice al supremo pastor y padre común de los fieles, ¿qué cristiano puede ni debe atreverse a blasfemar de nuestra República Mexicana como contraria a la religión católica? ¿Cuál es la disparidad entre nuestra república y la Cisalpina a quien habla el Papa? Todo el mundo sabe que la república Cisalpina, cuya capital era Milán, se componía de los estados que tenían en Italia el emperador de Austria, otros príncipes y el Papa mismo, como señor temporal, los cuales estados por una insurrección a ejemplo de la francesa y al abrigo de sus ejércitos, se acaban de constituir en república independiente. Y con todo esto nuestro santísimo padre Pío 7º, lejos de excomulgar a los insurgentes, de excitarlos a volver bajo el yugo de sus príncipes y de animar a los realistas, que sin duda habrían de empuñar las armas contra los republicanos, los exhorta a todos a mantenerse bajo el gobierno republicano y a obedecer

³¹ GUEDEA, V.: “El proceso de independencia y las juntas de gobierno en Nueva España”, en *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, RODRÍGUEZ O., J. E: (Coord.), Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2005, p. 226.

como Jesucristo a sus autoridades, sin formar partidos en contra, ni escuchar a las pasiones y al interés privado”.³²

La fe republicana de este extraordinario escritor y polemista novohispano se mantuvo vigente aún después de consumada la independencia y fue decisiva en la adopción del sistema federal en México. Porque, hay que decirlo, fue el padre Mier quien en 1821 defendió la Constitución republicana elaborada por los diputados de Chilpancingo, diciendo que “a ningún particular le es dado variar el pacto social decretado por un Congreso Constituyente”.³³ Ansiaba con fervor que toda la América del Sur adoptara un sistema general republicano para alcanzar con rapidez la prosperidad que habían logrado los Estados Unidos, pero sobre todo “porque el gobierno republicano es el único en que el interés particular siempre activo es el mismo interés general del gobierno del Estado”.³⁴

Otro mérito tiene el padre Mier: fue de los primeros en proponer al Soberano Congreso Constituyente que en lo relativo a las bases del proyecto de constitución, el sistema de República que se adoptara fuese también federada y, rechazando el modelo central, explicaba qué tipo de federación quería:

“Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, que allí mismo tienen muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y

³² AGI. *Estado*, 42, Núm. 29. Proclama de Servando Teresa de Mier, Soto la Marina, 25 de mayo de 1817 y 5° de la independencia mexicana, f. 4v.

³³ Fray Servando Teresa de Mier. “Nuevo discurso sobre la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821”, Filadelfia, en MORRIS, R., VÁZQUEZ, J. Z. y TRABULSE, E.: *Las revoluciones de independencia*, Vol. III, p. 45.

³⁴ *Ibíd*, p. 47.

promover su prosperidad, no se destruya a la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles a la Santa Alianza”.³⁵

A pesar de su fuerza, el modelo republicano federal no se estableció en México al consumarse la independencia. Existían otras opciones igualmente posibles. Ante esa realidad, los partidarios de esta forma de gobierno tuvieron que hacer frente a dos contingencias: primero, negociar mayores espacios de representación bajo el Imperio de Agustín I, amparados en la autonomía e independencia que les ofrecían las Diputaciones Provinciales; y segundo, ya instalados en el Congreso, procurar la caída del emperador para establecer fórmulas y mecanismos que, sin lesionar los derechos e intereses de las provincias, convirtieran a México en una república.³⁶

³⁵ *Ibíd.*, pp. 72, 75.

³⁶ Cf. DE GORTARI RABIELA, H.: “El federalismo en la construcción de los estados”, en *México in the age of democratic revolutions, 1750-1850*, Unites States of America, Lynne Rienner Publishers, Inc., 1994, pp. 210-222. ÁVILA, A.: *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Serie Historia Moderna y Contemporánea / 14), 2004.

O REPUBLICANISMO NA INDEPENDÊNCIA DO BRASIL: A RETÓRICA CÍVICO-HUMANISTA DO JORNALISTA CIPRIANO BARATA

Prof. Dr. Renato Lopes Leite¹
Universidade Federal do Paraná - UFPR

A influência da noção de “república” no Brasil do século XIX foi tratada como tema marginal, talvez devido ao fato do país ter se tornado uma monarquia após a desagregação do império luso-brasileiro, que encerrou os 300 anos de domínio colonial português. Como se sabe, o fato histórico conhecido por “Independência” do Brasil (7 de setembro de 1822) é tributário da circulação das idéias do final do século XVIII e início do XIX: mas, apesar de ocorrer no contexto das Revoluções Americana e Francesa, e das Guerras Napoleônicas, o divórcio separatista foi, contraditoriamente, coordenado pelo príncipe regente. Daí a conclusão relativamente óbvia dos motivos da opção pelo regime de governo monarquista no Brasil, que duraria até 15 de novembro de 1889.

Quando a república tardiamente foi implementada no Brasil, após quase 70 anos de uma monarquia cercada por repúblicas de caudilhos, a linguagem radical do republicanismo que permeou a época Moderna já se havia dissipado. A república no Brasil foi assim caracterizada por sucessivos governos autocráticos, uma continuidade da exclusão político-social e do caudilhismo eleitoral que já existiam desde império².

A linguagem da virtude republicana que permeou o final do século XVIII, típicas da Revolução Americana e Francesa³, por exemplo, não aparecem no Brasil no final do século XIX. Recentemente tem-se procurado destacar a linguagem da virtude republicana no Brasil do início do século XIX, no momento do surgimento da nova nação com a “Independência”, a construção

¹ A presente pesquisa foi realizada com o apoio do CNPq, uma entidade do Governo Brasileiro voltada ao desenvolvimento científico e tecnológico.

² Jose Murilo de Carvalho. “Federalismo Y Centralizacion En El Imperio Brasileno: Historia Y Argumento”. In: Marcello Carmagnani. (Org.). *Federalismos latinoamericanos: Mexico, Brasil, Argentina*. México : Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 51-80.

³ Cf. Annie Jordan. *La revolution, une exception française?* Paris : Flammarion, 2004. E também Emmanuel de Waresquiel. "Repenser la Révolution". *Le Monde*, 26 mars 2004. No caso da Revolução Americana há vívido debate entre uma historiografia crítica (multiculturalista e anti-escravista) aos “pais fundadores”, fortemente influenciada pelo pós-modernismo, e a defesa dos valores republicanos por uma historiografia contextualista.

da ordem monárquico-imperial, através de lutas políticas, uma Assembléia Constituinte (1823) e uma insurreição armada no norte do país (1824).

O objetivo desta reflexão será, a partir de alguns textos do deputado radical e jornalista republicano Cipriano José Barata de Almeida, salientar a influência que os debates da Revolução de Independência dos Estados Unidos exerceram sobre a formulação do republicanismo de Cipriano Barata. O foco no problema da circulação de idéias é pensado a partir dos recentes debates a respeito da História intelectual e cultural, sendo que aqui se propõe aproximar noções como tradição (John Pocock) e apropriação (Roger Chartier) que compreende ainda a adaptação das idéias importadas ao novo contexto.

Esta questão das transferências intelectuais na Independência do Brasil têm ocupado alguns dos trabalhos mais recentes da historiografia. O trabalho de Lúcia Neves, por exemplo, inovou na tentativa de mostrar que a matriz da cultura política da Independência é uma ilustração portuguesa de base religiosa, que influenciou a geração dos atores da Independência e do império, pois tal elite foi formada pela Universidade de Coimbra⁴. Mas é possível pensar, também, sobre a difusão de um vocabulário proveniente de outros contextos intelectuais, como os da França revolucionária, ou das Guerras Napoleônicas na Península Ibérica, ou da Independência dos Estados Unidos, ou ainda da Grã-Bretanha (a “ilustração escocesa”⁵, por exemplo).

⁴ Cf. Lucia Maria Bastos Pereira das Neves. *Corcundas, constitucionais e pés-de-chumbo: a cultura política da Independência (1820-1822)*. São Paulo : USP, Tese de doutorado, 1992, volume I, p. 15-164. Trata-se de tese publicada em 2002. Para uma crítica à historiografia liberal e sua construção da Independência enquanto consolidação do Estado nacional, ver Roderick J. Barman. *Brazil : the forging of a nation, 1798-1852*. Stanford : Stanford University Press, 1988. Para uma análise recente das concepções ideológicas da Confederação do Equador, ver Evaldo Cabral de Mello. “A pedra no sapato”. *Folha de São Paulo*, 4 janeiro 2004.

⁵ Como ressalta John Pocock, a ameaça jacobita desde 1689 e a invasão da Escócia por Carlos Eduardo, em 1745-1746, serviu como uma revelação para os jovens clérigos escoceses. Com a derrota de Carlos Eduardo esses moderados de Edimburgo passaram a advogar uma renovação da cultura escocesa através da virtude cívica guerreira. Esse “iluminismo escocês”, com autores como David Hume, representa uma vertente do republicanismo cívico humanista cuja linguagem influenciaria, a partir de 1760, os ideólogos da Revolução de Independência Americana. Cf. John Pocock. *Linguagens do ideário político*. São Paulo : Editora da Universidade de São Paulo, 2003, p. 324-329. E, também, Pocock. *The Machiavellian Moment: Florentine political thought and the Atlantic Republican tradition*. New Jersey / Chichester : Princeton University Press, 1975, p. 462-551.

IDÉIAS E CONTEXTO

Um caminho pouco explorado para se pensar a difusão do republicanismo no Brasil do início do século XIX seria observar o uso e significado de noções como virtude, contrato ou o antimonarquismo (no sentido de crítica a tirania). Tais conceitos, habituais na retórica da liberdade republicana de Cipriano Barata, talvez o aproximem da tradição do republicanismo cívico e humanista⁶. Uma evidência disso é que Cipriano lança mão de autores dessa tradição republicana como Cícero, Rousseau e Montesquieu⁷ para sustentar a noção de virtude como devoção ao bem público. Ou seja, apesar de citar também autores de outras tradições, como Virgílio, Monsieur de Tracy, Raynal, Bartolomeu de las Casas, Camões, Garção, Gregório de Matos, Napoleão Bonaparte e a Bíblia, o traço típico da retórica de Cipriano talvez o aproxime do republicanismo cívico-humanista.

Cipriano foi tipificado pela historiografia com vários rótulos: desde bizarro monarquista⁸, liberal radical⁹, liberal “Exaltado”¹⁰, e conservador¹¹. Essa diversidade nas interpretações da

⁶ “Ao falar de republicanismo, me refiro a larga tradição republicana – e em realidade, a ampla tradição republicana – que chegou a converter-se em foco principal de interesse de uma recente escola de historiografia acadêmica”: a chamada Escola de Cambridge de Quentin Skinner e John Pocock. Ver Philip Pettit. *Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Barcelona : Paidós, 1999, p. 39.

⁷ Cf. Renato Lopes. “*Livros e leituras do republicanismo feitas por alguns dos líderes da Confederação do Equador*”. Campinas : II Congresso de História da Leitura e do Livro no Brasil, organizado pela Associação de Leitura do Brasil – ALB/UNICAMP, 2003. A comunicação será publicada nas Atas do evento e em revista especializada.

⁸ Hélio Vianna classifica Cipriano como gentil e generoso monarquista. Cf. Helio Vianna. *Contribuição à história da imprensa Brasileira (1812-1809)*. Rio de Janeiro : Imprensa Nacional, 1945, p. 461-462.

⁹ João Alfredo de Sousa Montenegro. *O liberalismo radical de frei Caneca*. Rio de Janeiro : Tempo Brasileiro, 1978, p. 142-4. Trata-se de uma análise comparativa entre Cipriano Barata e frei Caneca.

¹⁰ Marco Morel. *Cipriano Barata na Sentinela da Liberdade*. Salvador : Academia de Letras da Bahia; Assembléia Legislativa do Estado da Bahia, 2001, p. 31, 36, 73, 80, 120.

¹¹ Sobre o racismo de frei Caneca e o conservadorismo áulico de Cipriano Barata, ver o prefácio de Sérgio Buarque de Hollanda, In.: Maria Beatriz Nizza da Silva. *Cultura e sociedade no Rio de Janeiro (1808-1821)*. 2ª ed., São Paulo : Ed. Nacional, 1978, p. XVI-XVII. E também, do mesmo Sérgio Buarque de Hollanda. “A herança colonial - sua desagregação”. In. Sérgio Buarque de Hollanda (org.). *HGCB*. São Paulo : Rio de Janeiro, Difel, 1976, Tomo II, Vol. 1, 4ª ed., p. 14. Marcus Joaquim Maciel de Carvalho. *Hegemony and rebellion in Pernambuco (Brazil), 1821-1835*. Tese de Doutorado, Urbana : Illinois, 1989, exemplar mimeografado, p. 46.

historiografia sugere menos erros de leitura que diferentes contextos e sentidos¹² na escrita do polêmico jornalista baiano. Um exemplo disso é que seu principal texto, a gazeta “*Sentinela da Liberdade*”, foi redigido em dois momentos distintos: nos anos 1823 e, depois, entre 1830-1836. Ou seja, sendo escrito em dois momentos de contextos tão diversos, a retórica da liberdade republicana de Cipriano sofre uma inflexão entre o 1º e o 2º período.

O primeiro período (1823), sob as ameaças do jovem e impetuoso imperador, Cipriano usa tropos e metáforas em sua escrita, e evita o vocabulário do republicanismo: ele não defende, pois, a república livre. Opta por uma retórica da liberdade na qual sobressai um forte antimonarquismo, por meio de insistentes denúncias da tirania do “ministério” do imperador Pedro I.

No segundo período (1830-1836), após sua saída da cadeia (para a qual voltaria) e a queda do imperador Pedro I, Cipriano sustenta a superioridade do governo republicano.

No 1º período o conceito de liberdade é difundido por uma retórica radical, áspera e violenta, mas a noção de república é atenuada através da defesa do governo misto, ou de um “governo federativo representativo”. Já no 2º momento ele ressalta as vantagens da liberdade para a grandeza da república.

Essa inflexão da retórica da liberdade de Cipriano Barata sugere que os republicanos de 1824, motivados pelo confronto e disputa entre Portugal e Brasil em 1822 pela sede do império *lusobrasileiro*, optam em defender a permanência do príncipe Pedro no Brasil e, conseqüentemente, acabam por apoiar um regime monarquista, ainda que constitucional¹³. Ou seja, um ano depois Independência, em 1823, Cipriano e outros ideólogos do republicanismo se aproveitam do confronto entre o imperador e a Assembléia Constituinte, e usam a retórica do republicanismo para exigir uma limitação radical do poder do imperador pela Assembléia Constituinte. Apesar disso, não se faz propaganda da república livre.

¹² Sobre o problema do sentido da ciência da História, ver Jörn Rüsen. *History: Narration, Interpretation, Orientation (Making Sense of History)*. New York : Berghan Books, 2005. E também Renato Lopes. *História da historiografia da Independência: apropriações do Sete de Setembro*. União da Vitória : I Colóquio Nacional de História no Vale do Iguaçu. Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de União da Vitória/FAFI-PR, 25-29 abril 2005. Texto no prelo.

¹³ Ver a respeito Renato Lopes. *Republicanos e libertários: pensadores radicais no Rio de Janeiro (1822)*. Rio de Janeiro : Civilização Brasileira, 2000, particularmente páginas 298-308.

Já no segundo período, na década de 1830, a linguagem francamente republicana de Cipriano parece refletir a mudança de contexto do período posterior à “Federação do Equador”¹⁴, quando o poder imperial passou a ser criticado como excessivo. Por exemplo: o último número conhecido do periódico *Sentinela da Liberdade*, datado de 26 setembro 1836, é inteiramente dedicado ao tema do governo republicano. Apesar de escrito no período Regencial, Cipriano Barata diz que tal texto é apenas a anotação de um sonho. Ou seja, ele insiste que essa defesa da superioridade da república livre surgiu enquanto ele dormia, porque “da minha parte não me meto com opiniões; meu sistema é seguir e obedecer as leis”¹⁵.

Parece lógico concluir que a república livre constitui o “sonho” utópico de Cipriano Barata. Mas é possível pensar também que o recurso ao sonho é um alibi, no caso de eventual acusação de subversão. Apesar de procurar atenuar suas palavras, Cipriano permaneceu mais de 10 anos no cárcere.

Mas, neste “sonho” publicado no último número conhecido de sua gazeta, de 1836, Cipriano Barata confronta monarquia e república: ele diz preferir a república porque nela existe virtude.

Na monarquia, ao contrário, predomina o vício e a escravidão. A monarquia seria inferior devido à sua corrupção, desigualdade e hierarquia social. Cipriano ironiza, por exemplo, a “aristocracia de toda casta” dos “chimangos” que ajoelham e “lisonjeiam ao poder, oprimem e roubam o povo impunemente”¹⁶.

Cipriano não apenas declara sua preferência pelo governo republicano. Mas ele procura demonstrar a superioridade deste devido a sua maior igualdade. Em sua retórica surgem, ainda, elementos típicos do republicanismo cívico e humanista, como a noção de virtude no sentido de devoção ao bem público:

¹⁴ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Recife : Tipografia de M. M. Vianna & Companhia, n° 35, sábado, 26 setembro 1836, p. 197.

¹⁵ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Recife : Tipografia de M. M. Vianna & Companhia, n° 35, sábado, 26 setembro 1836, p. 196.

¹⁶ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Recife : Tipografia de M. M. Vianna & Companhia, n° 35, sábado, 26 setembro 1836, p. 192.

"Conhece-se também a grande desigualdade dos homens nas monarquias, e grande igualdade nas Repúblicas, onde ninguém tem a audácia de se dizer distinto por um chamado foro, pela insígnia de um hábito ou fita mágica que dá honra, merecimentos, sabedoria, virtudes, e tudo"¹⁷.

Para Cipriano, a equidade da república não está dissociada da noção de liberdade. Ao identificar, por exemplo, a aristocracia de um governo monárquico, nota que tal classe não se compara à aristocracia dos "governos republicanos, únicos que podem fazer os homens felizes e livres neste mundo...; digo felizes e livres, porque a felicidade é irmã da Liberdade, e nem pode existir uma sem a outra"¹⁸.

Cipriano divide a aristocracia que existe em uma república em 3 grupos: os ricos, os sábios e os empregados da burocracia republicana. A ausência de liberdade do regime monárquico é sublinhada, por exemplo, quando Cipriano analisa a aristocracia de sábios da república. Ele diz que "nas monarquias não há verdadeiros sábios, pois a filosofia não abraça a escravidão"¹⁹.

Para Cipriano, ainda que na república exista uma rica aristocracia, isso não contraria a equidade deste regime. Para ele, poderia existir uma lei de divisão de renda para minimizar "a influência dos ricos sobre os pobres, e conserva[r] o equilíbrio entre as famílias e os homens, triunfando a liberdade...". Além disso, a aristocracia dos ricos não:

"ofende a moralidade nem a liberdade, nem a igualdade nas Republicas; porque tendo nelas grande força as leis e a responsabilidade, todos se contém no círculo dos seus deveres, e nenhum ataca os direitos do povo (o que não acontece nas monarquias, onde tudo é pelo avesso)"²⁰.

¹⁷ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 196.

¹⁸ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 193.

¹⁹ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 195.

²⁰ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 194.

Já na monarquia, onde predomina "a desigualdade, e o servilismo", está ausente a liberdade que caracteriza o governo republicano:

"Por ventura não está claro que os governos das monarquias são inferiores aos das repúblicas onde se trabalha por evitar a que escolhos ou penedos em que naufraga a liberdade? Todas estas coisas se devem ponderar, pesando bem os interesses da pátria, e o bem comum, a segurança individual, e a liberdade do povo. ... Concluindo-se que as monarquias nunca podem felicitar os povos como as republicas: ao menos de direito é o que se oferece"²¹.

Ao analisar a classe da aristocracia dos empregados da república, sobressai a palavra virtude:

"Tais empregados não formam classe, nem ordem particular: nas Repúblicas não há classe de nobre sobre o povo; não há títulos nem pergaminhos de ordem superior privilegiada que dura independente de tudo; na República todos são cidadãos úteis, cada um por seu modo, e só prevalecem os bons serviços, os merecimentos e *virtudes*; nas monarquias só impera a vontade dos déspotas, e de seus vânicos; o povo é olhado como manada d'escravos de serviço; ...nas *Repúblicas há bem público*, há direitos e garantias do povo, há responsabilidade geral; nas monarquias só há o bem dos reis e seus arbítrios; o povo é escravo; os grandes, os magistrados, e outros empregados são irresponsáveis; e enfim nas *repúblicas existe pátria e virtudes*; nas monarquias só há escravidão, vícios, e crimes, etc."²².

Ora, note que a virtude, conceito que Cipriano usa com freqüência, é empregado como "amor da pátria", ou seja, no sentido de devoção ao bem público característico do republicanismo cívico e humanista.

APROPRIAÇÃO E RETÓRICA

Nesta tradição, virtude é um conceito que adquire vários sentidos. Para os primeiros humanistas florentinos, por exemplo, significava a coragem de pegar em armas, o oposto de

²¹ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 194-195.

²² Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na sua primeira guarita, a de Pernambuco, onde hoje brada Alerta!!* Op. Cit., p. 195-196 (original não grifado)

efeminado. Mas poderia ser entendida também como “a única verdadeira nobreza” na “conduta dos negócios públicos”²³.

Também Maquiavel emprega *virtù* no sentido de coragem. Mas ele fala da *virtù* que se exerce no terreno da liberdade, ou a ação em sociedade que respeita as leis²⁴. Apesar disso, até o século XVII sobressai o sentido romano-maquiaveliano de coragem de pegar em armas. A partir de 1760, porém, os teólogos escoceses criticam a idéia de se pegar em armas, e passam a defender a virtude no sentido de se criticar a corrupção do governo de Jorge III. Vê-se, pois, que:

“Tal como foi desenvolvida no vocabulário republicano, a palavra parece ter assumido vários sentidos adicionais. Poderia significar uma devoção ao bem público. Poderia significar a prática, ou as condições para a prática, de relações de igualdade entre cidadãos envolvidos no governar e ser governados. E, por fim, visto que a cidadania era, acima de tudo, um modo de ação e de prática da vida ativa, poderia significar aquela qualidade de comando ativo – praticada nas repúblicas por cidadãos iguais entre si e dedicados ao bem público -- ...”²⁵.

Essa noção de vida ativa é entendida, por Cícero, como o bem público, os valores para “bem servir nosso país”, as lutas contra a corrupção e a tirania, lutas que proporcionam honra e glória para o país, e para nós mesmos²⁶.

Pode-se pensar, por fim, que a virtude para Cipriano Barata adquire, muitas vezes, o sentido de coragem cívica, e, eventualmente, o significado de pegar em armas. Mas o sentido mais forte para a palavra talvez seja a devoção ao bem público, fato que talvez se explique pelas transferências conceituais a partir da Revolução de Independência dos Estados Unidos.

²³ Quentin Skinner. *As fundações do pensamento político moderno*. São Paulo : Companhia das Letras, 1996, p. 97, 102, 108, 109. Skinner diferencia a virtude cristã (bondade, justiça) dos humanistas da *virtù* de Maquiavel. Cf. Quentin Skinner. *Op. Cit.*, p. 203, 205.

²⁴ Cf. Newton Bignotto. *Maquiavel republicano*. São Paulo : Loyola, 1991, p. 110.

²⁵ Ver John Pocock. *Linguagens do ideário político*. *Op. Cit.*, p. 351, 376, 88 (nesta ordem). Ele ainda alerta que a virtude não pode ser reduzida à questão do direito. As leis de uma república – as leis obedecidas pela virtude política de Montesquieu – era menos resolução de conflitos e mais “ordens”. Conforme a máxima de Harrington: “Boas ordens tornam homens maus em bons, e más ordens tornam homens bons em maus”. Harrington citado por Pocock. *Linguagens...*, *Op. Cit.*, p. 90.

²⁶ Cf. Quentin Skinner. *Maquiavel*. Rio de Janeiro : Brasiliense, 1988, p. 15, 16. Ver também Newton Bignotto. *Maquiavel republicano*, *Op. Cit.*, p. 22.

Note que o “sonho” de Cipriano sublinha a superioridade da república livre. Para tanto ele parece recorrer à linguagem do republicanismo cívico-humanista.

Outra forma de se referir ao republicanismo é exemplificada pela gazeta *Sentinela da Liberdade* de janeiro de 1832. Antes de ser transferido dos cárceres do Rio de Janeiro para os de Salvador, Cipriano fornece uma pista sobre sua acepção de republicanismo ao se referir à "política traidora da Europa, que maquina subjugar-nos, destruindo o sistema americano que mais nos convém, etc."²⁷.

Esta frase é reveladora das origens intelectuais da liberdade republicana de Cipriano Barata: ora, quando ele diz “o sistema americano que mais nos convém” não só se refere ao fascínio que o governo republicano dos Estados Unidos exercia. Há uma outra característica do republicanismo Norte-Americano muito explorado por Cipriano: trata-se do federalismo.

Esse elemento aparece tanto nos textos da década de 1830 quanto da primeira fase da gazeta *Sentinela da Liberdade*, em 1823.

Trata-se de algo verdadeiramente essencial para a retórica de Cipriano, uma vez que ele pensa o federalismo como um princípio que pode ser integrado ao governo monárquico (o *império federativo*). A seguir será possível observar que, nos textos da 1ª fase de sua gazeta, Cipriano lança mão da noção de federalismo (a “Constituição do Império do Brasil é Representativa federativa”²⁸). É provável que o recurso ao termo “federalismo” ocorra porque a palavra “república” tenha adquirido/possua um significado extremamente negativo depois da Revolução Francesa: era sinônimo de revolução, jacobinismo, guilhotina, sangue e terror da República do Ano II²⁹.

Vejam, portanto, nos textos da década de 1820 (1ª fase da gazeta), alguns sentidos da palavra “república” para, em seguida, observar o sentido do “*império federativo*” de Cipriano Barata.

²⁷ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade. Na guarita do quartel general de Pirajá. Hoje presa na guarita da fragata Niteroi, em o Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro : Tipografia de Torres, Rua da Cadeia nº 95, Sábado, 7 janeiro 1832, nº 28, p. 233.

²⁸ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. Recife : Tipografia de Cav. & Companhia, nº 61, 1º de novembro de 1823, p. 265.

²⁹ Cf. Maurice Agulhon. *1848: O aprendizado da República*. Rio de Janeiro : Paz e Terra, 1991, p. 36.

O 1º número do periódico *Sentinela da Liberdade* é de 23 abril de 1823. Nesta 1ª fase da gazeta a palavra “república” aparece com frequência para identificar os adversários do monarca. Ou seja, Cipriano afirma que o governo manipula o termo república para silenciar a oposição. “A injúria da moda” é rotular os críticos do governo de republicanismo, diz Cipriano. Como ele é acusado pelos adversários de ser carbonário, maçom, pedreiro-livre, jacobino, revolucionário e republicano, vê-se constrangido e rejeita tais rótulos acusatórios. Vejamos alguns exemplos:

Em 21 maio 1823, Cipriano denuncia a prisão de jornalistas no Rio de Janeiro, que, como João Soares Lisboa, autor do *Correio do Rio de Janeiro*³⁰, redigiam suas gazetas da cadeia. Ele diz que as províncias estão assustadas "com a perseguição dos liberais debaixo do falso pretexto e nome de Carbonários e Republicanos, que são indiferentes"³¹.

Ou seja, para Cipriano Barata a corte difundia fofocas em torno de “temas delicados”, como os limites do poder executivo, que alguns deputados da Assembléia Constituinte pensavam incluir na Constituição. Discutia-se, por exemplo, a restrição às intenções do imperador dirigir a força armada, vetar e criar leis, e ainda a existência de um legislativo unicameral. Como nota Cipriano, os defensores dessas restrições eram designados pejorativamente com o termo “republicano” pela esfera pública literária governista³². É importante não perder de vista que foram tais divergências que justificaram a dissolução da Assembléia Constituinte: é o caso da má vontade da Assembléia em aprovar o veto absoluto, argumento utilizado pelo imperador para

³⁰ Ver Renato Lopes. *Republicanism e cultura do texto impresso: livros, leituras e fofocas em alguns periódicos anti-monarquistas no Brasil da independência*. Ponta Delgada : Universidade dos Açores, Portugal. Comunicação apresentado no “XIII Congresso Internacional da Associação de Historiadores Latinoamericanistas Europeus” (AHILA), 2002. Até o próximo ano deve ser publicada em revista. Para uma análise de como a Independência foi vista pelos jornais de João Soares Lisboa e Cipriano Barata, mas sem o uso do conceito república, ver Isabel Lustosa. *Insultos impressos*. São Paulo : Cia das Letras, 2001.

³¹ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. Recife : Tipografia de Cav. & Companhia, nº 14, quarta-feira, 21 maio 1823, p. 57.

³² Quando Habermas analisa a estrutura básica da esfera pública burguesa, no século XVIII, ele nota que a esfera pública política surge da esfera pública literária (clubes, imprensa). Nas palavras de Habermas: "A esfera pública política provém da literária; ela intermedia, através da opinião pública, o Estado e as necessidades da sociedade". Ou seja, a conversação, o debate, é a principal característica/significado de categorias como “público”, “opinião pública” e “esfera pública literária”. Jürgen Habermas. *Mudança estrutural da esfera pública: investigações quanto a uma categoria da sociedade burguesa*. Rio de Janeiro : Tempo Brasileiro, 1984, p. 46. Para uma aplicação deste conceito ao Brasil, ver Lúcia Maria Bastos P. Neves. “Leitura e leitores no Brasil, 1820-1822: o esboço frustrado de uma esfera pública de poder”. *Acervo. Revista do Arquivo Nacional*. Rio de Janeiro : volume 8, nº 01/02, janeiro/dezembro 1995, p. 130-134. Para uma revisão deste conceito, ver Peter Burke. “A esfera pública 40 anos depois”. *Folha de São Paulo*. 24 março 2002.

encerrar os trabalhos constitucionais. Outro detalhe é que são temas como esses que aparecem no debate de ratificação da Constituição dos Estados Unidos. Cipriano Barata e seus amigos republicanos de Pernambuco talvez aproximem-se das teses confederacionistas, mais radicais que as federalistas. Como os antifederalistas americanos, Cipriano Barata e frei Caneca, por exemplo, associam um poder central forte no Rio de Janeiro como indício de corrupção do governo em tirania³³.

Mas, ainda neste mês de maio de 1823, Cipriano refere-se longamente as inúmeras prisões feitas no Rio de Janeiro sob a suspeita de republicanismo. Cipriano denuncia o degredo do padre Januário e de Nóbrega, e a prisão até de deputados da Assembléia Constituinte. Cita os exemplos do:

"fugitivo deputado Joaquim Gonçalves Ledo com o [deputado] do Ceará Grande Pedro José Costa Barros que ainda se acha habitando as tenebrosas abóbadas de uma Fortaleza, com outros companheiros que não são deputados, posto que gente de bem"³⁴.

Neste exemplo, a diferença é que Cipriano admite a simpatia republicana dos perseguidos:

"os ministros do Rio encarcerando um deputado dos nossos e afugentando outro sem motivo plausível, pois a questão é pelo nome de Carbonário, ou Republicanos, que [se] acaso existem são coisas de pensamento, ou opiniões vagas, que não faz mal"³⁵.

A preocupação de Cipriano é mostrar que o republicanismo converteu-se em argumento para incriminar e perseguir. Ou seja, as perseguições a jornalistas como João Soares Lisboa³⁶, ao

³³ Como observa Pocock, no século XVIII ressurgiu o paradigma da virtude e da corrupção. Ou seja, para o pensamento político inglês que influenciaria a Revolução de Independência norte-americana, a questão entre 1688 a 1776 (e depois) não era saber se a oposição a um mau governo é legítima. Mas se um regime fundado no direito de nomeação de cargos públicos não corromperia tanto governantes quanto governados. Ver John Pocock. *Linguagens do ideário político*. Op. Cit., p. 96. E, para o exemplo dos Estados Unidos: Bernard Bailyn. *As origens ideológicas da Revolução Americana*. Bauru : EDUSC, 2003, p. 258, 266.

³⁴ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. Recife : Tipografia de Cav. & Companhia, nº 16, quarta-feira, 28 maio 1823, p. 63.

³⁵ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. Op. Cit., p. 63.

padre Januário, Nóbrega, e aos deputados Ledo e Barros nada mais são que "maquinações falsas contra Carbonários que se não conhecem; traições contra os liberais debaixo do nome de Republicanos"³⁷.

Os exemplos do republicanismo entendido como a "injúria da moda" são inúmeros, até mesmo nas províncias. É esse o caso das notícias sobre a guerra civil na Bahia, onde Cipriano informa que o general Labatut prendeu oficiais "patriotas" sob o pretexto usual que, "no tempo presente é a calúnia de Republicano, Demagogo, Carbonário, Anarquista, etc"³⁸. Outro exemplo é o de Pernambuco, onde Cipriano nota que o grupo pedrosista³⁹ critica os "homens de bem" daquela província através do alarde das "injúrias da moda, isto é com o nome de Republicano". Cipriano acrescenta que tais boatos, que circulam na imprensa, são "manobras da moda contra a liberal Constituição que é o nome de República, e Republicano"⁴⁰.

Tal constatação vai evoluir para as denúncias do caráter arbitrário do governo que evidenciavam, segundo Cipriano, uma tendência da monarquia constitucional brasileira metamorfosear-se em tirania. Isso ocorre, por exemplo, quando ele denuncia os "300 infelizes presos" do Rio de Janeiro, uma cidade "horrrível e ensangüentada". O governo usa testemunhas falsas "que juram aquilo que os ministros de Estado querem sobre os supostos crimes, de

³⁶ Ver nota 29.

³⁷ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. *Op. Cit.*, p. 66.

³⁸ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. *Op. Cit.*, nº 27, sábado, 5 julho 1823, p. 112-113.

³⁹ Referência às agitações que levaram a queda, em Recife, do grupo constitucional de Gervásio Pires Ferreira. Em 1-2 de junho de 1822, 2-3 de agosto e 17 setembro, batalhões de Caçadores liderados pelo capitão Pedro da Silva Pedroso ocuparam as ruas de Recife. O presidente da província, Gervásio Pires Ferreira, demitiu-se em 17 setembro (ele governava desde outubro 1821). Foi substituído pelo chamado "Governo dos Matutos", alusão a manipulação de votos da aristocracia rural. Nesta nova Junta Provisória, Pedroso passou a ocupar o cargo de chefe militar ("Governo das Armas"). Em 8 e 22 de janeiro de 1823, Pedro da Silva Pedroso agitou novamente as tropas. E em 26 de fevereiro patrocinou novo golpe de força. Canhões, prostrados à porta do Palácio de Governo, fizeram os membros da Junta dos Matutos embrenharem-se pelo "mato, tão ligeiro que não posso dizer qual foi primeiro", ironizaria frei Caneca. Foram sete dias de anarquia. Com a intervenção da Câmara de Recife, Pedroso se demitiu. Retornou o Governo dos Matutos, prendeu Pedro Pedroso, enviando-o para o Rio de Janeiro. Cf. Frei Caneca. "O Typhis Pernambucano". In.: Antonio Joaquim de Mello (org). *Obras políticas e literárias de frei Joaquim do Amor Divino Caneca*. Recife : Ed. Universitária, 1972, tomo 2, p. 467.

⁴⁰ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco*. Recife : Tipografia de Cav. & Companhia, nº 15, sábado, 24 maio 1823, p. 60, 61.

Carbonário, Demagogos, Maçons, Republicanos"⁴¹. A denúncia da corrupção do governo em tirania é mais um traço da linguagem de Cipriano que o aproxima do republicanismo cívico e humanista. “Escravidão” e “despotismo”, termos que se contrapõem a noção de liberdade na retórica republicana, são vocábulos de uso freqüente na gazeta *Sentinela da Liberdade*.

A CIRCULAÇÃO DE IDÉIAS DA IDEOLOGIA CÍVICO-HUMANISTA

Essa é, portanto, a tônica que a palavra “*republica*” adquire no ano de 1823. Como o republicanismo passa a ser a “injúria da moda”, Cipriano Barata prefere rejeitar esse rótulo, e lança mão do conceito de “governo misto representativo”.

Entre outubro e novembro de 1823, Barata critica o “*Projeto*” de constituição feito pela Assembléia. Ele propõe que se escreva na Constituição que o Brasil é um “império federativo representativo”. Ou seja, um “governo frouxo”, um “governo misto representativo”:

“Governo Federativo Representativo quer dizer Governo de Aliança; Governo de União entre diversas Cidades livres, ou diferentes Províncias, formando um só corpo para bem geral de todas; assim foi o antigo Governo da Grécia, assim é o da Suíça; o dos Estados Unidos da América, e até para assim dizer, o mesmo Império de Alemanha &c. A federação ou reunião de diferentes Corpos Políticos, ou Estados, ou Províncias, não tem nada com o titulo do Chefe do Poder Executivo; ele pode ter o nome de Imperador, Presidente, Príncipe, Defensor perpetuo, ou qualquer outro; porque o nome é indiferente para a representação, e autoridade de que ele goza”⁴².

A teoria da constituição mista é outro tema típico do republicanismo cívico-humanista. Maquiavel, por exemplo, desenvolve a teoria polibiana dos ciclos inevitáveis de corrupção dos governos, em que todas as Repúblicas se degeneram em aristocracia, oligarquia e anarquia:

⁴¹ Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco. Op. Cit.*, nº 30, quarta-feira, 16 julho 1823, p. 127.

⁴² Cipriano Barata. *Sentinela da Liberdade na guarita de Pernambuco. Op. Cit.*, nº 61, de 1º de novembro de 1823, p. 267.

“Maquiavel acredita, é claro, que esses estágios de corrupção e decadência, embora inevitáveis, possam ser retardados pela instituição de uma forma mista de governo republicano, porque essa permite combinar-se as forças das três formas ‘puras’ de governo sem as respectivas fraquezas”⁴³.

Para Maquiavel, a república mista “parece ser a forma institucional da liberdade”, sendo que há dois modelos de repúblicas mistas: a república aristocrática (Esparta e Veneza) e a república democrática (Roma)⁴⁴.

Já para a geração que viveu a Revolução Inglesa de 1640, a teoria da constituição mista resume-se ao balanço ou equilíbrio de poder. Os ingleses optaram pela retórica do balanço e da república somente porque sua constituição era teatro de discórdias. Para eles, a alternativa e oposição ao governo misto era a *fortuna* e a corrupção: e aqui reside a diferença fundamental entre as funções Florentinas e Inglesas desta antíteses⁴⁵.

Já os norte-americanos, nos debates que antecederam a Declaração de Independência, viam como regime político ideal o governo misto da Inglaterra, “no qual os principais elementos constitutivos da sociedade formavam um equilíbrio autônomo de instituições governamentais”⁴⁶.

Vê-se, pois, que a teoria do governo misto de Cipriano Barata é mais um elemento que o aproxima do republicanismo cívico e humanista.

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Uma história do conceito de república no Brasil suscita um roteiro alternativo para a construção ideológica liberal-conservadora dominante. Mas, uma nova interpretação historiográfica do passado não seria a única consequência dessa História.

⁴³ Quentin Skinner. *As fundações do pensamento político moderno*. Op. Cit., p. 207.

⁴⁴ Cf. Newton Bignotto. *Maquiavel republicano*. Op. Cit., p. 81, 82, 90, 91.

⁴⁵ Cf. John Pocock. *The Machiavellian Moment*. Op. Cit., p. 365.

⁴⁶ Bernard Bailyn. *As origens ideológicas da Revolução Americana*. Op. Cit., p. 249.

Para se reconstruir uma interpretação do passado da ótica do conceito de liberdade republicana seria interessante ter em mente também um tipo de narrativa histórica que represente a força da mudança (penso aqui na tipologia das narrativas historiográficas proposta por Jörn Rüsen⁴⁷). A questão que proponho para reflexão, portanto, seria: que modelo de república poderia nortear um futuro no qual o não-domínio dos cidadãos funcione como freio à corrupção dos governos (em formas de neo-despotismo)?

⁴⁷ Jörn Rüsen. *History: Narration, Interpretation, Orientation (Making Sense of History)*. New York : Berghan Books, 2005, p. 9-20.

MICHOACÁN EN LA ESFERA DE LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL MEXICANA

DR. SERGIO GARCÍA ÁVILA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UMSNH

Morelia, Michoacán, México.

INTRODUCCIÓN

Al consumarse la independencia de México, en septiembre de 1821, fue establecida una Junta Provisional Gubernativa, cuya tarea principal fue convocar a Cortes, según lo señalaba en Plan de Iguala, documento que dio origen al proceso emancipación en su última etapa. Curiosamente cinco meses después, el 24 de febrero de 1822, no eran las Cortes propiamente las que empezaron a sesionar, sino un primer Congreso Constituyente, que tendría el compromiso de redactar una Carta Magna donde se definiría la forma de gobierno. Sus trabajos quedaron incompletos cuando el 19 de mayo don Agustín de Iturbide se proclamó Emperador de México; a partir de entonces se recrudecieron los desacuerdos y las pugnas con varios miembros del congreso por la toma de decisiones que influían en los destinos del país. Al hacerse insostenible la relación con los diputados de ese cuerpo colegiado, Iturbide lo disolvió estableciendo en su lugar a una Junta Nacional Instituyente, formada por algunos miembros de aquel primer congreso y algunos otros simpatizantes de don Agustín. La reacción de sus enemigos no se hizo esperar, y a finales de diciembre de 1822 Antonio López de Santa Anna proclamó el Plan de Veracruz, demandando entre otras cosas la destitución de Iturbide y el restablecimiento del congreso.¹ Luego de algunas discusiones que se prolongaron por más un semestre, en los primeros días de noviembre se empezó a reunir un segundo Congreso Constituyente, que retomó la tarea de elaborar la Carta Magna del país, misma que fue proclamada el 4 de octubre de 1824. De esta manera México iniciaba un segundo ensayo de gobierno que a excepción del Imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo duraría la mayor parte del siglo XIX: la República, un periodo bajo la modalidad federalista y otro de tipo centralista.

Atendiendo a estas consideraciones, el presente ensayo está encaminado a estudiar la manera en que se constituyó la primera República Federal, pero más que eso a conocer la forma en que funcionó durante sus primeros años, a partir de la relación que se fue tejiendo entre el gobierno central y el de los estados, particularmente el de Michoacán. En ese sentido daré a conocer, a través de las actas del congreso y algunas otras fuentes, el pensamiento y la actuación de los gobernantes michoacanos respecto a las políticas

¹ Zoraida Vázquez, Josefina. "Los primeros tropiezos" en: *Historia general de México*. México, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 530.

implementadas por las autoridades federales, cuestión que desde mi punto de vista no fue la única, pero si una de las más interesantes, que nos permite comprender una de las dificultades que impidieron la consolidación de la República Federalista en un plazo inmediato.

La Constitución de 1824 y las dificultades del orden republicano federalista.

En el Acta Constitutiva de la Federación, dada a conocer el 31 de enero de 1824, se mencionó que la soberanía residía en la nación, la cual por medio de sus representantes podía adoptar y establecer la forma de gobierno y demás leyes fundamentales. En este sentido la soberanía republicana se entendía en dos niveles: las autoridades electas en el ámbito nacional y que eran los representantes del gobierno federal, quienes elaborarían la constitución general, definirían la forma de gobierno, las leyes, reglamentos y decretos del país; y el gobierno de los estados, cuyos habitantes serían libres para elegir a sus gobernadores y congresos particulares, así como a los miembros de la judicatura estatal.

Previo al decreto de la Constitución, el congreso se dirigió a los habitantes de la nación, manifestando que cada uno de sus miembros representaba el voto de sus pueblos, quienes se habían expresado con simultaneidad y energía a favor de una República Federada. No obstante lo anterior, se optó por examinar y discutir seriamente la forma de gobierno para no precipitar la marcha de los sucesos. Al mismo tiempo se decía que al adoptarse la división de estados, el congreso llenaba las esperanzas de los pueblos y que felizmente se había adoptado el modelo de la república de los vecinos del norte. Con la federación se pretendía que cada estado se rigiera por sus propias leyes, rompiéndose así con la tiranía de los españoles, que gobernaban tan inmenso territorio con las mismas leyes a pesar de la enorme diferencia de climas y temperamentos. El republicanismo de los mexicanos quedaba sellado al decir que a los legisladores de los estados, tocaba desenvolver el "...sistema de nuestra ley fundamental, cuya clave consiste en el ejercicio de las virtudes públicas y privadas".²

En lo que es el cuerpo de la constitución, me interesa destacar algunos artículos que se relacionan con el asunto que me ocupa. En el número 4, se menciona que la nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal. Esto significaba que México quedaría dividido en varios estados autónomos, con un gobierno en particular que podría darse su propia constitución y reglamentos, pero que también tendría restricciones y obligaciones para con las autoridades de la federación.

² "El Congreso General Constituyente a los habitantes de la federación" en: Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México, 1808-2002*. México, Porrúa, 2002, pp.163 y 166.

Dentro del bien común que debería perseguir el republicanismo, al adoptarse aquella organización del espacio geográfico, muy difícilmente se pudieron satisfacer todos los intereses, pues las dilatadas tierras del país fueron divididas en 19 estados: Chiapas, Chihuahua, Coahuila-Tejas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla de los Ángeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora-Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas. Formaron también parte de la federación cuatro territorios: Alta California, Baja California, Colima y Santa Fe de Nuevo México. Mientras que una ley constitucional fijaría el carácter de Tlaxcala.³ En el caso de Chiapas, tradicionalmente se ha aceptado que mediante un referéndum, sus habitantes decidieron pertenecer a la República Mexicana, sin embargo hubo una parte llamada del Soconusco, cuyo partido se declaró neutral, sin pertenecer a México ni a Guatemala. Esta separación se explica en cierta medida por el interés de aspirar a un gobierno, sin sujeciones a un poder central que estaba muy distante y que seguramente, al igual que lo hicieron las autoridades españolas, muy poco se preocuparía por los habitantes del sur. Por lo que respecta a Coahuila-Tejas, Ernesto Lemoine afirma que fue un error del Congreso Constituyente haber unido estas dos provincias, que eran desiguales en su formación geohistórica, muy diferentes en sus características físicas y con intereses socioeconómicos no afines.⁴ Es cierto que eran distintas, pero debido a su lejanía el gobierno mexicano mostró su interés de que aquellos colonos norteamericanos, que recién empezaban a ocupar esas tierras tejanas, quedaran vinculados al gobierno de Coahuila, que era el más inmediato, aunque también otra solución pudo ser que dependieran directamente del gobierno federal, no sólo contemplando la presencia del ejército como en su momento lo hicieron las autoridades virreinales, sino ampliando y reforzando las columnas militares, en un espacio expuesto a todo tipo de incursiones, y separado por el resto del país por un inhóspito desierto. Desafortunadamente la ausencia de recursos económicos para el sostenimiento permanente de tropas regulares y la desestabilización persistente en el país, impidieron tomar cartas en el asunto, con lo cual Tejas estuvo condenada a separarse irremediabilmente de la República Mexicana. Un caso similar, aunque con destino diferente fue el de Sonora-Sinaloa, cuyos habitantes pugnaron por separarse uno de otro. La historia del primero se vinculaba más a las Provincias Internas de Occidente, mientras que el segundo se identificaba más con la zona etnohistórica de Mesoamérica. Mediante decreto del 13 de octubre de 1830 el gobierno federal autorizó la separación y el establecimiento de los dos estados.⁵ En lo concerniente a los territorios de las californias y Santa Fe de Nuevo México, el Congreso de la Unión, tal vez debido a su lejanía y condiciones particulares, optó por una relación más directa con el gobierno central. Situación distinta fue la de Colima, cuya demarcación se disputaban Michoacán y Jalisco. En un afán de evitar mayores problemas se resolvió darle la categoría de territorio. La situación de Tlaxcala

³ O'Gorman, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*. México, Porrúa, 2ª edición 1948, Col. Sepan Cuantos No. 45, p. 67.

⁴ Lemoine, Ernesto. "De Iguala a las vísperas de Ayutla", en: *El Territorio Mexicano*. México, IMSS, p. 219.

⁵ Lemoine, Ernesto. "De Iguala..." *Op. Cit.*, p. 219.

quedó en suspenso al argumentar sus representantes los derechos que se remontaban hasta antes de la conquista española, cuando era un reino independiente. También se ponderó el status especial otorgado por Carlos V como recompensa por el apoyo prestado a los españoles en la conquista de Tenochtitlan. Los desacuerdos sobre la división territorial y las distintas categorías otorgadas, mucho tenían que ver con los grupos de poder existentes, mismos que pugnaron por el establecimiento de un gobierno propio, que significaba disponer de un ejecutivo y un congreso independientes, que representaran sus intereses a nivel local, y que contara con representación nacional. Conforme transcurrieron los años, el interés republicano hizo posible la conformación de nuevos estados durante el siglo XIX, ampliándose así a un mayor número de habitantes el privilegio para auto gobernarse.

En la misma constitución de 1824 quedaron consagradas las obligaciones y restricciones de los estados que integraban la federación. Cada uno de ellos podía: organizar su gobierno y administración interior de manera autónoma, pero sin contradecir lo estipulado en la constitución general; elaborar sus propias constituciones, leyes y decretos; observarían la constitución de la federación, así como sus leyes generales y los tratados que firmaran las autoridades supremas de la federación con alguna potencia extranjera; contribuir a consolidar y amortizar las deudas reconocidas por el congreso general; remitir anualmente a la cámara de diputados y senadores nota circunstanciada y comprensiva de los ingresos y egresos de todas las tesorerías existentes en sus distritos, con relación del origen de unos y otros; dar informes del estado de la industria agrícola, mercantil y fabril, así como de los nuevos ramos de la industria que pudieran introducirse y fomentarse, con expresión de las medidas para conseguirlo, y de su respectiva población con el modo de protegerla y aumentarla.⁶ En cuanto a sus restricciones, los estados no podían sin autorización del congreso general: establecer derecho alguno de tonelaje ni de puerto; imponer derechos sobre importaciones o exportaciones; tener tropa permanente o buques de guerra; y establecer convenios con alguna potencia extranjera o con otros estados de la federación.⁷ En teoría, aparentemente no existieron mayores dificultades para el ejercicio de la soberanía de cada uno de los estados, sin embargo en la práctica las cosas empezaron a complicarse, en la medida que fueron surgiendo cuestiones que no estaban contempladas en la Carta Magna del país y que alteraron la relación entre los estados y el gobierno central, dando origen a fracturas que pusieron a la República en riesgo de disgregarse.

Una de las constantes, que desarrollaré más adelante, se relacionó con el ejercicio de la soberanía a nivel federal y estatal. Otra lo fue el de la representación nacional, cuyas dificultades empezaron a manifestarse inclusive unos meses antes de sancionarse la Constitución Federal. El 24 de febrero de 1822 empezó a reunirse el primer Congreso Constituyente, responsable de elaborar la Constitución General, pero al proclamarse el

⁶ "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos", en: Felipe Tena Ramírez. *Op. Cit.*, pp. 191 y 192.

⁷ "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos", en: Felipe Tena Ramírez. *Op. Cit.*, pp. 191 y 192.

Imperio, don Agustín de Iturbide lo disolvió, nombrando en su lugar a una Junta Nacional Instituyente, donde inclusive participaron algunos diputados del congreso disuelto. La reacción de sus adversarios no se hizo esperar y a finales del mes de diciembre de ese año, fue proclamado el Plan de Veracruz, que en febrero del año siguiente se transformó en el plan de Casa Mata, donde se pedía la convocatoria a un nuevo congreso. No obstante lo anterior, don Agustín de Iturbide recurrió a sus influencias y experiencia política para reponer al congreso que él mismo había disuelto; fue así como el 17 de marzo de 1823 volvió a iniciar sesiones en medio de serios cuestionamientos sobre su legalidad. Muy cerca de la capital del Imperio, en la ciudad de Puebla los representantes de varias provincias que respaldaban en Plan de Casa, se aglutinaron alrededor de un cuerpo denominado Junta de Puebla que seguía muy de cerca el quehacer del recién reinstalado congreso, de quien desconfiaban argumentando que los diputados no podían actuar con seguridad y libertad mientras estuviera cerca el todavía Emperador Agustín de Iturbide. Fue así como los diputados Rafael Mangino y Francisco Manuel Sánchez de Tagle fueron comisionados para conferenciar con los miembros de la Junta de Puebla, de cuyas pláticas resultó el acuerdo de reconocer la legitimidad del congreso. Ante esa determinación Agustín de Iturbide se vio comprometido a abdicar, lo cual ocurrió el 20 de marzo de 1823.⁸ Inmediatamente se nombró un triunvirato denominado Supremo Poder Ejecutivo integrado por: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, como suplentes quedaron Negrete Miguel Domínguez y Mariano Michelena. Con la inclusión de Victoria y Bravo el grupo de los antiguos insurgentes empezó a ganar terreno político, sin embargo tenían que seguir luchando por consolidar la propuesta de establecer una república. Aunque todavía no se definía el sistema de gobierno que se adoptaría, ya para ese entonces encontramos varias manifestaciones de un republicanismo, que ciertamente retomaba algunos conceptos del modelo antiguo, pero que también empezó a incorporar ideas que estaban en boga durante ese periodo, tal fue el caso del triunvirato, cuya organización del ejecutivo se empezó a contraponer a la del monarca o a la del poder absoluto.

De este episodio histórico se pueden destacar tres cosas: la primera, el papel protagónico que empezaba a desempeñar el congreso nacional en la toma de decisiones, y que alguna manera contradecía la idea de luchar contra el poder absoluto de los monarcas, pues en este caso el autoritarismo ya no lo ejercía una sola persona, sino un cuerpo colegiado. En ese sentido el Supremo Poder Ejecutivo surgió débil y muy dependiente del Congreso, relación que perduraría en la mayor parte del siglo XIX. El segundo aspecto es el relativo a la participación dinámica de las provincias, cuyos grupos de poder ya se habían dejado sentir desde los tiempos de la Constitución de Cádiz, al demandar la instalación de una Diputación Provincial para cada una de ellas. La incertidumbre prevaleciente les daba la oportunidad de intervenir continuamente en los asuntos de la nación, corriendo el riesgo

⁸ Sordo Cedeño, Reynaldo. "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", en: Josefina Vázquez Zoraida. *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*. México, El Colegio de México, 2003, p.120.

de contribuir no a la solución de los problemas nacionales, sino a la formación de una corriente política muy amplia que en reiteradas ocasiones planteó la inquietud de formar repúblicas independientes. El tercer aspecto es el de la presión militar que acompañaron a todos estos movimientos políticos y que fue una constante en los dos primeros tercios del siglo XIX.

En medio de la vigencia de la Constitución de Cádiz, algunas diputaciones provinciales empezaron a romper el cerco de las atribuciones que les concedía y fueron más allá del ámbito local. La de Jalisco fue de las que se pronunciaron con mayor insistencia en contra del recién reinstalado congreso, argumentando que el Plan de Casa Mata era muy claro al demandar la convocatoria a uno nuevo. El 16 y el 29 de junio declaró libre a la provincia de Jalisco, y dio a conocer un plan de gobierno, donde invitaba a las demás provincias a confederarse. Mediante esta acción se daba un paso definitivo en el establecimiento de la República, ahora la asignatura pendiente era si se optaba por un gobierno central o el federalismo. En ese mismo plan de gobierno, la diputación de Jalisco fue marcando la pauta al exigir que la nación se constituyera como República Federada, para lo cual deberían formarse las bases constitucionales para la federación, mismas que se sancionarían hasta que los congresos provinciales de los estados las ratificaran.

Con la finalidad de evitar la atomización del territorio mexicano, se comisionó a dos miembros del Supremo Poder Ejecutivo, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, para que se marcharan al frente del ejército y se trasladaran a Guadalajara para conferenciar con los insurrectos. Afortunadamente en el pueblo de Lagos llegaron a un acuerdo con las autoridades de Jalisco y Zacatecas, provincia vecina que apoyaba el movimiento. Se determinó respaldar una convocatoria para elegir un nuevo congreso; estos diputados adquirieron el compromiso de constituir a la nación en una República Federal, y las bases de ésta se ratificarían por las diputaciones de las provincias.⁹

El ejercicio republicano del Congreso Constituyente de Michoacán.

⁹ Sordo Cedeño, Reynaldo. "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal". *Op. Cit.*, p.120.

De acuerdo al Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824, el 14 de marzo del mismo año fueron electos como diputados del Congreso Constituyente de Michoacán, en calidad de propietarios: el bachiller José María Rayón, Juan José Martínez de Lejarza, licenciado Isidro Huarte, bachiller Juan José Pastor Morales, licenciado Juan Antonio Macías, Juan Foncerrada y Soravilla, Pedro Villaseñor, licenciado José María Jiménez, Manuel González Pimentel, José María Paulín y José Trinidad Salgado; como suplentes: bachiller Manuel de la Torre Lloreda, Mariano Menéndez, Agustín Aguiar, teniente coronel Mariano Quevedo, Juan Gómez Puente y Manuel Ruíz de Chávez. Aparte de atender una serie de asuntos relacionados con leyes, decretos, reglamentos o circulares, la tarea más importante de esos primeros legisladores fue redactar la Constitución del Estado. Era la primera vez que un grupo de once personas, se reunían para ir elaborando el marco legal que le daría vida a las nuevas instituciones políticas y normaría la relación entre las mismas, así como regular los derechos y obligaciones de los individuos.

Varios de ellos ya se conocían entre si aunque fuera de vista o por algún comentario público, pues casi todos ya tenían antecedentes de haber incursionado en la vida política de Michoacán, pocos había sostenido relaciones de amistad entre si, y tampoco se habían vinculado como servidores públicos. El padre Lloreda, Foncerrada y Soravilla y Ruíz de Chávez seguramente se identificaron ya que tuvieron que ver en aquellas reuniones de 1809, donde se discutieron las medidas a tomar con motivo de la invasión francesa a España y la abdicación de los reyes. Mariano Quevedo, Juan José Martínez de Lejarza e Isidro Huarte fueron miembros del primer ayuntamiento constitucional de Valladolid en 1820; los dos últimos pertenecían a familias de reconocido prestigio en la provincia de Michoacán, y sus familiares habían participado anteriormente dentro del cabildo civil de la capital del obispado. El propio Martínez de Lejarza, junto con el sargento mayor Pedro Villaseñor formó parte de la Diputación Provincial de Michoacán en 1822 y 1823. José María Rayón y José Trinidad Salgado incursionaron con los insurgentes, pero uno en la jurisdicción del oriente y el otro en la región michoacana del lago de Chapala. En ese sentido, se puede decir que los diputados eran gente con experiencia en las cuestiones de política, amén de ser personas maduras, cuya edad oscilaba entre los 48 y 57 años. En cuanto a su preparación intelectual naturalmente destacaban los curas, aunque Martínez de Lejarza, Huarte y Salgado también tenían lo suyo, y se puede decir que eran gentes preparadas.

Ignoramos los motivos por los cuales se anuló la elección del licenciado Juan Antonio Macías, pero su lugar fue ocupado por el cura de Santa Clara de los Cobres don

Manuel de la Torre Lloreda. Por su parte el coronel Mariano Quevedo suplió a Foncerrada, quien nunca llegó a Valladolid.¹⁰

De las primeras sesiones del congreso se desprende que existía una relación muy importante con los políticos michoacanos, que desde algunos años atrás radicaban en la capital del país y eran reconocidos entre las autoridades de la ciudad de México. Muestra de ello fue que al tratarse el asunto del nombramiento de la persona que se desempeñaría como gobernador del estado, el diputado Juan José Martínez de Lejarza propuso al licenciado Mariano Michelena, quien también pertenecía a otra de las familias criollas más reconocidas de Michoacán, y que de la misma manera formaron parte de la conspiración de Valladolid en 1809. Para ese tiempo el licenciado Michelena se desempeñaba como ministro plenipotenciario de nuestro país ante la Gran Bretaña.¹¹ En virtud de que la misión encomendada a Michelena le impedía ocupar el ejecutivo estatal, el 8 de abril se eligió como gobernador interino a Francisco Manuel Sánchez de Tagle y como teniente de gobernador a don Antonio de Castro. Unos días después el propio Sánchez de Tagle se vio precisado a declinar el nombramiento, por encontrarse en la ciudad de México desempeñándose como regidor de su Ayuntamiento, además era miembro de la Junta Provisional Gubernativa, y una de las gentes de confianza del también vallisoletano don Agustín de Iturbide, quien unos meses después se proclamaría emperador. Fue así como el nombramiento de gobernador recayó en la persona de Antonio de Castro.

Iniciar este tipo de reuniones donde se forjaría un nuevo marco jurídico y se crearían las instituciones políticas que le darían vida al sistema de gobierno, no podían desarrollarse de manera aislada, de ahí que con frecuencia se recurriera a los paisanos de la ciudad de México, pero también se observa una preocupación de nuestros legisladores por estar al tanto de lo que ocurre en otros estados del país, cuando menos de los más cercanos a Michoacán. Me imagino que también los congresos de los estados vecinos al nuestro, querían estar enterados del actuar y de las decisiones tomadas por los integrantes del congreso michoacano. Esta dinámica les permitiría resolver de la mejor manera y de forma más expedita muchos de los asuntos, que sin lugar a dudas les eran comunes. Así vemos que reiteradamente hay referencias a los congresos de México, Guanajuato y Jalisco. En una ocasión, con motivo de las tareas desempeñadas por las distintas comisiones que se integraron, el señor José Trinidad Salgado llamaba la atención sobre fijar un término para

¹⁰ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán*. Introducción y Notas de Xavier Tavera Alfaro. Morelia, Michoacán, México, 1975, Sociedad Cooperativa "Editorial Fragua", T. I, pp. VIII y IX.

¹¹ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán*. *Op. Cit.*, T. I, pp. 5 y 6.

que las comisiones despacharan los asuntos encargados, advirtiendo que así se practicaba en el congreso de Jalisco.¹²

Durante este periodo de construcción y definición del sistema y las instituciones políticas que se adoptarían también, aparte del vínculo con los congresos y autoridades de otros estados, llama la atención la manera en que se desarrollaron las relaciones con las autoridades del centro del país, notándose un respeto mutuo, sin caer en excesos, pero al mismo tiempo tratando de ir marcando esa línea de separación entre el poder ejercido por el gobierno del centro y la autonomía del estado. A pesar de que los nexos entre ambas autoridades comprendieron los más variados aspectos, en términos generales se puede decir que no hubo complicaciones. A manera de ejemplo, está la solicitud realizada al Soberano Congreso para que autorizara la permanencia en el estado, de una parte de sus ingresos, que serían destinados a sofocar cualquier movimiento sedicioso que tuviera lugar en el territorio estatal.¹³ Mediante este tipo de acuerdos, quedaba de manifiesto el reconocimiento hacia ese gobierno central, que a partir de entonces sería el rector de toda la organización política en el país. Desafortunadamente este panorama cambió de manera notable luego de que fue sancionada la Constitución Nacional de 1824, ya que los estados se quejaron continuamente de los excesos del gobierno federal, alterándose así la relación entre ambos, dando origen a una serie de movimientos políticos y militares que influyeron en la inestabilidad que se vivió hasta el último tercio del siglo XIX.

En este mismo orden de ideas, indiscutiblemente uno de los aspectos más delicados que debería tomarse en cuenta en estos primeros meses de independencia, era el de los recursos económicos para el sostenimiento de las nuevas instituciones y de las personas que estaban al frente de cada una de ellas. Ya desde la instalación del primer Congreso Constituyente Nacional, el 24 de febrero de 1822, se dejó ver esta problemática cuando varios de los diputados electos no pudieron concurrir oportunamente a las sesiones por falta de capitales para trasladarse, a veces desde lugares distantes a la ciudad de México. En menor medida lo mismo ocurrió en Michoacán, aunque la preocupación no era tanto disponer de viáticos para el traslado a Valladolid, sino más bien el poder disponer de una dieta para vivir durante el tiempo que durara su encomienda. Con motivo de el pago de salarios que tenía que hacerse a los militares, los diputados aprovecharon la ocasión para enviar un oficio al gobernador del estado, para que a su vez lo hiciera del conocimiento del gobierno general de la federación, en donde exponían que luego de cubrir los emolumentos de los militares, "...no queda absolutamente nada para el pago de la lista civil, y siendo comprendidos en ella los individuos del mismo congreso, los que ocupan su secretaría, y gastos de ella, se teme con sobrado fundamento, que llegue el caso que la representación

¹² *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 13 de mayo de 1824, T. I, p. 45.

¹³ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 15 de mayo de 1824, T. I, p. 50.

del Estado se ponga en el de una nulidad escandalosa. Que asimismo se diga que los establecimientos tan consecuentes como útiles e indispensables a la forma de gobierno adoptada, no se pueden llevar a efecto, ni se tiene valor por el Congreso para establecerlos porque no se sabe de donde serán satisfechas las dotaciones de sus individuos”.¹⁴ El asunto fue destinado a la comisión de hacienda, cuyo presidente era el señor Manuel de la Torre Lloreda, y quien fue de la opinión que debido a lo delicado de la cuestión, era menester buscar la manera más adecuada de exponerlo.

Como fluyeron los vínculos con los representantes del Poder Ejecutivo de la federación, se aprecia que hubo un trato de respeto hacia el gobernador estatal, pero siempre bajo el entendimiento de una subordinación hacía el Congreso. Múltiples son los recursos, consultas y solicitudes del gobernador Antonio de Castro a los diputados; lo mismo estaban referidos a cuestiones propiamente de gobierno, que a temas relacionados con la Hacienda Pública o el ejército.

Así como ocurrió con la autoridad central, de igual forma hubo necesidad de ir tejiendo nexos con los ayuntamientos, que para este tiempo estaban subordinados al Congreso y no gozaban de tanta autonomía. En ese sentido desde los primeros días de este Congreso Constituyente encontramos una serie de representaciones de cabildos civiles de distintas partes de Michoacán, reconociendo a la nueva institución como la rectora de la vida política en la entidad. No obstante este reconocimiento, lo complicado fue precisamente la construcción de una relación cordial y de entendimiento; mucho tuvo que ver el grado de autonomía con que se querían conducir los ayuntamientos, que a su vez dependían, en muchos casos, de la soltura con que los regidores querían manejar los recursos económicos locales. Al respecto, cabe decir que varios de los 254 pueblos de indios existentes en Michoacán, se convirtieron en ayuntamientos constitucionales, en un deseo de controlar los bienes colectivos que les pertenecían, así como las rentas que esos generaban. Sin embargo cuando estuvo vigente la Constitución e Cádiz de 1812, se ordenó que esos recursos comunitarios de los indígenas fueran administrados por las diputaciones provinciales, tarea que más tarde le fue encomendada al Congreso Constituyente. Fue así como se generó una pugna entre los diputados y los cabildos por el manejo de los bienes colectivos de los pueblos y de sus rentas. De los muchos casos encontrados puedo mencionar el de Tacámbaro, pueblo localizado al suroeste de Valladolid, de cuyos representantes se quejaban los diputados por no cumplir con las responsabilidades y órdenes que se le liberaban, desobedeciendo así a la máxima autoridad de Michoacán. Al mismo tiempo se decía que al igual que éste, había otros más que también se insubordinaban.¹⁵

¹⁴ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 18 de mayo de 1824, T. I, p. 53.

¹⁵ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 25 de mayo de 1824, T. I, p. 61.

Cuando menos en las reuniones de los primeros meses, el ambiente que privó al interior del congreso fue de cordialidad y entendimiento, y no se aprecian discusiones encendidas; más bien se refleja un deseo de resolver de la mejor manera posible todos los asuntos que pasaron a conocimiento de los señores diputados. Una constante fue el deseo de consensar, si no todos los acuerdos, sí la mayoría. En ese sentido las resoluciones siempre estuvieron respaldadas por el voto de casi todos los diputados. A pesar de que el señor de la Torre Lloreda se había incorporado al congreso en calidad de suplente, se observa que desde un principio tuvo una actuación continua, con lo cual mostró su interés de contribuir de la mejor manera posible al gobierno de Michoacán. Atendiendo a las nuevas formas de representación, cada mes se renovarían los oficios al interior del congreso, elecciones en las cuales influía precisamente la participación que tuvieran los diputados. Para el mes de mayo se eligió como presidente a don Isidro Huarte, el bachiller de la Torre Lloreda ocupó el cargo de vicepresidente y Trinidad Salgado fungió como secretario. Curiosamente los tres habían sido los más activos en esos primeros treinta días de vida colegiada.¹⁶

A manera de dato curioso, es preciso decir que al interior del congreso se desarrollaban sesiones abiertas, a las cuales podía concurrir la sociedad en general, pues eso era precisamente lo que le daba un sentido republicano a este cuerpo colegiado, al exponer públicamente todos los asuntos que tenían que ver con el ejercicio del poder; sin embargo de acuerdo a la reglamentación, también se realizaban algunas sesiones secretas, donde ya no se contaba con la asistencia de público. En virtud de que el diputado Manuel de la Torre Lloreda estimaba que las sesiones secretas eran muy frecuentes, hizo una moción al respecto, mencionando que ese comportamiento "...el pueblo podía extrañarlo, y además no eran (las reuniones secretas) análogas al sistema republicano".¹⁷ Aunque momentáneamente no se resolvió nada, el pensamiento de Lloreda nos da a entender que cuando menos en algunos diputados existía esa concepción moderna de cómo deberían manejarse los asuntos relacionado al ejercicio del gobierno. Atrás habían quedado los tiempos de ese poder absoluto de los reyes de España y la discrecionalidad con que se tomaban las determinaciones para gobernar a los súbditos.

Por otro lado, si bien es cierto que los diputados trabajarían en la elaboración de una constitución para el estado, donde se deberían ajustar a los principios de una República Federal, durante los primeros meses de actividades fue difícil desterrar varias prácticas heredadas de la época virreinal que contradecían las formas republicanas; prácticas antiguas cuya presencia se comprende si consideramos que fueron costumbres que se mantuvieron vigentes durante cerca de trescientos años y que difícilmente podían desterrarse a corto plazo, amén de que varios de los diputados eran curas. Algunas de esas expresiones

¹⁶ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 6 de mayo de 1824, T. I, p. 31.

¹⁷ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 24 de mayo de 1824, T. I, p. 59.

consistían en mandar hacer rogaciones públicas por tres días en la Santa Iglesia Catedral, en los conventos y parroquias de todo el estado. Otro caso ocurrió con motivo de las celebraciones de la Semana Mayor, cuando los diputados se cuestionaron acerca del trato que recibiría el gobernador del estado al acudir el Jueves Santo a la catedral de Valladolid. Hasta entonces era costumbre que no sólo en esos días de festejo religioso, sino en muchos más, acudieran las autoridades civiles a las iglesias para celebrar junto con los miembros del gobierno eclesiástico. De igual forma ocurría a la inversa, a las celebraciones de tipo civil acudían las autoridades de la iglesia. En este caso, desconociendo de quién fue la propuesta, se acordó suspender momentáneamente la asistencia del gobernador a las funciones eclesiásticas. Al mismo tiempo se nombró a los diputados Isidro Huarte, Juan José Martínez de Lejarza y Manuel Ruíz de Chávez, que recién se había incorporado como titular, para que redactaran el correspondiente reglamento, donde se contemplaran ese tipo de situaciones.¹⁸

El espíritu republicano no sólo afectó a los funcionarios públicos, sino que también fue llevado a la vida privada de muchas autoridades, y es que ante la duda y en un afán de ser consecuente con las nuevas ideas, fueron los propios diputados quienes pecaron de cándidos o de radicales. Lo anterior quedó de manifiesto cuando el señor Manuel de la Torre Lloreda expuso que estaban invitado para ser padrino de un joven religioso agustino, quien había concluido sus votos, solicitando para ello el permiso del congreso para acudir al acto de apadrinamiento; luego de una ligera discusión se determinó que no asistiera.¹⁹

Si bien es cierto que en el actuar de los diputados de este primer congreso constituyente, se encontró una coexistencia de ideas antiguas, heredadas del régimen virreinal, y otras modernas propias de un sistema republicano, es difícil decir cuáles diputados eran los portadores de cada una de ellas, ya que todos en sus conjunto llegaron a expresar unas y otras, inclusive en varios casos se contradijeron ellos mismos, lo cual no fue más que un reflejo del tránsito que se vivía. Un ejemplo fue el del bachiller Manuel de la Torre Lloreda, quien en la mayor parte de sus intervenciones expuso un pensamiento moderno y revolucionario para esa época; en la sesión del 13 de mayo, se abordó el asunto relacionado al trato que debía recibir el gobernador del estado. Al hacer uso de la palabra este diputado, expuso que: “aunque en la segunda sesión había opinado en contra de estas distinciones, procurando la igualdad conforme al sistema republicano, la práctica que había observado en otros estados, donde creía que hubiesen seguido la misma máxima liberal, le hacía reformar ahora su proposición, conviniendo por su parte, que en efecto se hiciese la declaración del tratamiento del gobernador, pero después de haber hecho la del que

¹⁸ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 21 de abril de 1824, T. I, p. 11.

¹⁹ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 8 de junio de 1824, T. I, p. 82.

asimismo debe tener el congreso y sus individuos”.²⁰ Fue así como un mes después se determinó que el Congreso del estado recibiría el trato de Honorable; al presidente y vicepresidente de ese órgano colegiado, así como al gobernador del estado, al teniente de gobernador y al Poder Judicial, se les daría el de excelencia, a los demás miembros del congreso y a los ministros del Poder Judicial el de señoría. Estos tratos sólo se darían de oficio y cuando estuvieran ejerciendo sus funciones.²¹

En virtud de que aún no quedaba clara la manera en que se ejercería el real patronato, la diputación de Michoacán tomó algunas determinaciones al respecto acordando dar instrucciones al gobernador Antonio de Castro, para que por todos los medios tratara de evitar las anticipaciones escandalosas que hacían los canónigos de los diezmos, ordenando al mismo tiempo, formar un expediente de las anticipaciones realizadas no sólo a los canónigos, sino a los dependientes de la Clavería, Haceduría y Contaduría de diezmos. Y con el fin de evitar que se repitieran los abusos, se nombraría un contador de la confianza del gobierno, quien se desempeñaría como fiscal y daría informes oportunos de todo a las autoridades civiles.²² No está por demás recordar que todavía para ese tiempo el gobierno eclesiástico del obispado de Michoacán se encontraba acéfalo, en el sentido de que no había un obispo electo ni consagrado, sino solamente un encargado de la mitra: Manuel de la Barcena, quien por cierto también fue elegido por Agustín de Iturbide para formar parte de la Junta Provisional Gubernativa.

Relacionado con lo anterior estaba el asunto de la aplicación de los novenos, surgiendo la duda de si deberían aplicarse a la Hacienda Pública. En ese sentido el diputado José María Rayón expresó que el Concilio de Trento, prohibía expresamente que la protestad secular se inmiscuyera en materia de diezmos, y él más bien era de la opinión que se estableciera una conciliación para determinar el cobro, en otras palabras era necesario establecer un concordato con la autoridad papal, encaminado a resolver de una vez y para siempre todo lo relativo al ejercicio del Real Patronato. Al respecto los puntos de vista se dividieron, lo cual complicó obtener una respuesta a la problemática. Luego de una prolongada discusión y sin haber llegado a un consenso, el congreso determinó que el gobierno podía cobrar del Cabildo Eclesiástico la parte que le corresponde a la masa decimal, y que debería ingresar a las Cajas Nacionales. El ejercicio del Real Patronato comprendía varias cuestiones, sin embargo lo más importante para el gobierno en esos momentos, era lo relacionado con el dinero, ya que mientras no se normalizara el cobro de los distintos impuestos, tenía que disponer de todos aquellos recursos que estuvieran a su alcance para el sostenimiento del aparato burocrático, la parte de los diezmos era uno de

²⁰ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 13 de mayo de 1824, T. I, p. 43.

²¹ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 1 de junio de 1824, T. I, p. 71.

²² *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 11 de mayo de 1824, T. I, p. 40.

ellos. Tanto Isidro Huarte, como Pastor Morales y Pedro Villaseñor razonaron que antes esa parte de los diezmos la recibían los reyes de España, “después la nación cuando este gobierno se hizo constitucional (se refería al periodo en que estuvo vigente la constitución de Cádiz) y ahora la nuestra independiente de la española”.²³

Efectivamente, la cuestión de los recursos públicos fue uno de los temas más recurrentes al interior del congreso estatal, y al parecer todavía no quedaba clara la manera en que se cobrarían las distintas contribuciones federales, las de los estados y las municipales, ni tampoco la forma en que se aprovecharían y circularían en los tres niveles del gobierno. Reordenar la Hacienda Pública dentro del régimen republicano que se pretendía establecer, sin lugar a dudas requería de mucho tiempo, mientras tanto más que haber un fluido de dinero de los estados a la capital del país, aquéllos requerían el apoyo económico del gobierno central para ir consolidando paulatinamente las nuevas instituciones políticas e invertir en distintas cuestiones de utilidad pública. Así lo hizo saber el diputado Manuel de la Torre Lloreda, cuando puso a consideración de los otros compañeros, la solicitud al Supremo Gobierno, para que de los ocho millones de pesos contratados en Londres, se dieran a Michoacán cuatrocientos mil pesos para destinarlos en varias cosas, y aunque no se menciona, creo que una parte serviría para cubrir los emolumentos de los funcionarios públicos.²⁴

Pocos meses antes de sancionarse la constitución nacional de 1824, que sería la primera del México independiente, había una tendencia favorable para el establecimiento de una República, sin embargo al interior de esta corriente se distinguieron dos grupos antagónicos, uno que aspiraban a una de tipo federalista y otro a una centralista. Para mediados de ese año una gran parte de los congresos de provincia empezaron a presionar, con el objetivo de inclinar la balanza a favor de la federación, considerando que este sistema convenía más a los intereses locales de los estados. Sin embargo para la misma época, en Michoacán tuvo lugar un movimiento encaminado en allanar el camino para el retorno del paisano don Agustín de Iturbide, quien desde su exilio europeo había manifestado su deseo de incorporarse de nueva cuenta a la vida política del país, en calidad de redentor de la patria, pues según él, tenía noticias de que España con el apoyo de la Triple Alianza conformada por Rusia, Prusia y Austria, aspiraba a reconquistar México. Es muy probable que desde los primeros meses de 1824 Iturbide haya establecido contacto con algunos de sus simpatizantes de la capital del país y de su ciudad natal, pues fue precisamente en Valladolid, donde circuló un plan que dejaba claro el arribo inminente del que hasta hace pocos meses fuera el primer emperador de México. Tal vez para despistar a las autoridades, el documento estaba fechado en el mes de abril, en la ciudad de Guadalajara y lo firmaba Luis Quintanar, sus demandas eran las siguientes: 1.-

²³ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 25 de mayo de 1824, T. I, p. 63.

²⁴ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 3 de junio de 1824, T. I, p.73

Conservación intacta de la religión de Jesucristo. 2.- Conservación intacta de la independencia que el Altísimo nos concedió por conducto del héroe de Iguala (se refiere a don Agustín de Iturbide). 3.- Separación de todo mando a los europeos que los ocupan. 4.- Castigo a los malos y aprecio a los buenos. 5.- Que nuestro verdadero libertador (Agustín de Iturbide) sea restituido al suelo donde vio la luz primera en los términos que la Nación lo estime conveniente.²⁵ Hubo un segundo plan con fecha 12 de mayo, este tal vez elaborado en Valladolid, pero sin firma y que a la letra su contenido era: “Reconcentrar el poder interinamente en el jefe que se ponga a la cabeza del ejército que pronuncie este plan. Garantizar la soberanía incuestionable de los estados: que éstos nombren una asamblea denominada Convención, que reforme el Acta Constitutiva y forme la Constitución. Que los estados, en virtud de una ley que debe publicar la nueva Asamblea, elegirá el sujeto que se ha de encargar del Supremo mando de la nación. Que los mismos estados elijan un Senado para que consulte con el Jefe Supremo; que éste con consulta de aquél, remueva, separe y destierre los coyotes y galli-coyotes, contra quienes hay sospechas de borbonismo y desafecto a la independencia; y que a los que viven pacíficamente entre nosotros, se les garanticen sus vidas y propiedades”. Fue obvio que los diputados del Congreso Constituyente de Michoacán se opusieron a los dos planes argumentando que estaban a favor del orden y no accederían a ninguna propuesta que lo alterara.²⁶ Al aplicarse cualquiera de los dos planes se corría el riesgo de que desaparecieran los congresos de los estados y el Nacional, con ello también se retrocedería en los avances logrados hasta el momento en ese camino hacia la formación de una República. Por otro lado, es interesante la propuesta de quitar del mando a todos los europeos, refiriéndose a los cargos de tipo militar, pues mientras ellos estuvieran al frente, estaba latente la posibilidad de que los borbonistas utilizaran las armas para variar el sistema republicano. Este no fue más que un intento fallido, ya que don Agustín de Iturbide el 14 de julio de 1824 desembarcó en Tampico, siendo aprehendido inmediatamente por las autoridades mexicanas, y fusilado el 19 del mismo mes y año.

No obstante que aún no se sancionaban las constituciones federal y la del estado, en estos diputados había una clara idea de lo que sería el régimen republicano y la división de poderes. Desde que iniciaron sus reuniones, de distintas partes de Michoacán llegaron peticiones de la más diversa índole, muchas de las cuales no eran de su competencia, pero que muy bien supieron encauzar. Una de las más comunes tenían que ver con la administración de justicia, como el caso de la comunidad de San Sebastián Tumbastatiro, quien había solicitado al alcalde de Cuitzeo, la devolución de unas tierras; esa autoridad al considerar que no tenía facultades para determinar al respecto, elevó una representación al congreso, cuyos diputados acertadamente concluyó que ese asunto debería reservarse al

²⁵ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 15 de mayo de 1824, T. I, p. 47.

²⁶ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.*, sesión pública del 15 de mayo de 1824, T. I, p. 48.

conocimiento del Tribunal de Justicia que estaba por establecerse.²⁷ Al respecto cabe decir que las buenas intenciones de los gobernantes no siempre pudieron llevarse a la práctica como ellos hubieran querido, sobre todo por que las condiciones objetivas existentes en el estado así lo determinaban. Dentro de la división de poderes que se perseguía, desde las primeras sesiones del congreso habían quedado establecidos el ejecutivo y el legislativo, quedando pendiente la formación del judicial. Uno de los problemas más importantes que obstaculizaron el funcionamiento del máximo órgano de la judicatura en el estado, fue la falta de personal especializado, que cumpliera eficazmente con aquellas funciones que durante la época virreinal fueron parte sustancial de un buen gobierno: la administración de justicia. Es así como en las reuniones de estos tres primeros meses, se percibe una honda preocupación de los diputados por formalizar de manera inmediata el establecimiento de lo que se llamaría Audiencia del Estado, y que sería la rectora de todo el poder judicial. No fue sino hasta mediados de junio cuando los diputados eligieron a los ministros que la habían de integrar: Juan Nepomuceno Gómez Navarrete, José María Sánchez Arriola, José María Ortiz Izquierdo, José Sotero Castañeda, José Gallegos y Juan Bautista Raz y Guzmán, quienes se organizarían en dos salas con tres integrantes cada una; el señor Ignacio Alvarado fungió como fiscal.²⁸ Llama la atención el hecho de que tanto en la legislatura local como en esta Audiencia, se incorporaron hombres que simpatizaban con el centralismo, el federalismo o inclusive la monarquía, gente que participó tanto con los realistas como los insurgentes o que bien permanecieron al margen de la guerra de independencia; no obstante lo anterior todos ellos tenían algo en común: presencia social al ser reconocidos en el ámbito local, estatal o inclusive nacional, y experiencia política. Esto nos indica el pensamiento republicano de los políticos michoacanos de esa época, al tratar de que las diferentes instancias del gobierno fueran ocupadas por las mejores gentes, las más virtuosas; el caso de la Audiencia no fue la excepción al procurar que todos sus miembros tuvieran la profesión de abogado. En una nación que recién había adquirido su independencia y en una provincia que acababa de adquirir la categoría de estado, no era fácil encontrar personas con esa especialización. Luego entonces, era preciso formar esa gente virtuosa, lo cual requería de un espacio temporal más o menos dilatado. Efectivamente en este primer momento los pocos abogados michoacanos fueron designados para integrar ese órgano colegiado, desafortunadamente no todos se desempeñaron como tales. Debido a que la mayoría de ellos se encontraban fuera de Valladolid y a la imperiosa necesidad de contar con un cuerpo que organizara todo lo que tenía que ver con la justicia, el congreso de Michoacán determinó que mientras arribaban a la capital los ausentes, la audiencia empezara a funcionar con una sala, compuesta con los dos abogados que estaban

²⁷ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 15 de mayo de 1824, T. I, p. 51.

²⁸ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit.,* sesión pública del 13 de junio de 1824, T. I, p. 89.

en la ciudad: José María Sánchez de Arriola y José María Ortiz Izquierdo. A pesar de esa determinación, la Audiencia empezó a trabajar hasta el mes de agosto.²⁹

Así como se determinó la división del gobierno en tres poderes, se procuró que las personas que estuvieran al frente de las nuevas instituciones políticas, cumplieran funciones por tiempo definido, rompiendo así con la costumbre novohispana de que muchos de los servidores públicos, permanecían en sus cargos por tiempos prolongados o de manera perpetua, para el caso de lo gobernador hubo un acuerdo común de limitar su administración a cuatro años, pudiéndose reelegir luego de pasado un cuatrienio, mientras que los diputados del congreso local sólo durarían dos años. La situación de los integrantes del máximo órgano de la judicatura estatal era diferente, razón por la cual la opinión de los diputados no fue igual. Los responsables de elaborar el proyecto para organizar al Poder Judicial, entre los que se encontraba el licenciado José María Jiménez, eran de la idea que los ministros de la Audiencia fueran perpetuos, atendiendo a la escasez de letrados en Michoacán. Por su parte el señor Agustín Aguiar, que para mediados de junio de 1825 había pasado se suplente a titular, argumentó que la perpetuidad de estos funcionarios pudiera llevar a un despotismo, que era una de las preocupaciones fundamentales de los nuevos gobernantes que pugnaban por el establecimiento de una República. En ese sentido, manifestó su acuerdo de que efectivamente en la entidad había pocos abogados, pero eso no era motivo suficiente para no removerlos vitaliciamente, de tal manera que intentó conciliar ambas posturas al señalar que, la amovilidad debería darse por un tiempo prolongado, mientras se formaban nuevos cuadros de profesionistas en esa materia, pero que una vez que creciera el número de los mismos, era pertinente establecer la movilidad.³⁰ No obstante que la propuesta de Aguiar me parecía más adecuada, al final se acordó la perpetuidad, aunque con el correr de los años, se establecería de manera definitiva la movilidad.

Así como todos los anteriormente mencionados, fueron muchos otros los asuntos tratados en el seno del congreso estatal; sus quehaceres sustanciales terminaron finalmente el 19 de junio de 1825 cuando sancionaron lo que sería la primera Constitución del Estado de Michoacán. A esa última reunión concurrió el gobernador pronunciando un discurso donde hizo notar el cumplimiento de los diputados "...sin perdonar fatiga ni medio alguno en sus continuas tareas, para formar una Constitución que haga la felicidad y prosperidad del estado, y dictar leyes benéficas al pueblo michoacano".³¹

²⁹ García Ávila, Sergio. *Historia del Supremo Tribunal de Justicia*. Morelia, Michoacán, México, Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán, 1992, p. 85.

³⁰ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit., sesión pública del 11 de junio de 1825, T. II, p. 314.*

³¹ *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. Op. Cit., sesión pública del 21 de julio de 1825, T. II, p. 415.*

Coincidiendo con las palabras del gobernador, podemos concluir que esta primera experiencia republicana en Michoacán fue exitosa, en la medida que se logró constituir un grupo heterogéneo y diverso en su forma de pensar, pero al mismo tiempo disciplinado al momento de tomar decisiones. Es muy probable que para esta época ya hayan existido algunos grupos políticos, y que varios diputados pertenecían a alguno de ellos, sin embargo a lo largo de todas las sesiones se nota que su desempeño fue al margen de esos intereses, y que prevalecieron los de la sociedad y el estado de Michoacán. Es de notar que algunos miembros de este Congreso eran propietarios, y que al ser electos se enfrentaron a la problemática de cumplir con sus obligaciones políticas y sus negocios, sin embargo supieron sortear favorablemente la situación dándole prioridad a su compromiso como legisladores, solicitando eventualmente algún permiso para atender su patrimonio familiar, pues los bienes no siempre se encontraban en la ciudad de Valladolid, sino en lugares distantes a la capital del estado. Al ser insostenible el cumplimiento de ambas labores, algunos diputados optaron por no descuidar sus negocios y renunciaron definitivamente a sus quehaceres de funcionarios, siendo remplazados por los suplentes. En ese sentido, en el éxito de sus tareas fue esencial la responsabilidad con la que se desempeñaron, asistiendo de manera regular a las reuniones. Inclusive, como bien lo apuntó el gobernador al cerrar las sesiones, “sin perdonar fatiga”, ya que por la edad avanzada de algunos diputados, hubo casos en que asistían enfermos a trabajar.

El sistema republicano federalista que se adoptó en la Constitución Nacional de 1824 estuvo reflejado en todas las constituciones de provincia, Michoacán no fue la excepción. En la del estado también se dividió el ejercicio del gobierno en tres poderes, teniendo la supremacía el Poder Legislativo, cuyas atribuciones lo ponían por encima del representante del Poder Ejecutivo; esta era precisamente otra de las novedades del sistema republicano, en donde se privilegiaba a los cuerpos colegiados en detrimento de la representación personal. Fue así como durante la primera República Federal, que tuvo una duración de 1824 a 1835, el congreso de Michoacán, al igual que los de otros estados y el federal, ejercieron un poder notable que muchas veces se desbordó, cayendo en los excesos que justamente se pretendían evitar con la República. Para el caso de este primer Congreso Constituyente de Michoacán, bien vale la pena señalar que no hubo excesos, siempre se respetó la figura de los representantes de los otros poderes, y se aprecia un equilibrio sobre todo entre el gobernador y la legislatura. Años más adelante se va a romper esa armonía entre el ejecutivo y el congreso, que indiscutiblemente influyó desfavorablemente en la consolidación del sistema republicano a corto o mediano plazo.

HISPANISMO, MONARQUIA Y GUERRA DE CIVILIZACIONES: LOS DILEMAS DEL MONARQUISMO MEXICANO

Tomás Pérez Vejo

Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

tvejo@yahoo.com

1. INTRODUCCIÓN: EL MONARQUISMO MEXICANO COMO PROBLEMA.

El monarquismo mexicano es uno de los episodios más extraños y peor explicados de la historia política del mundo hispánico. La extrañeza es, al margen de otras consideraciones, estadística: de todos los países surgidos en los territorios de lo que había sido la Monarquía Católica en América sólo México experimentó, y en dos ocasiones, con formas de gobierno monárquico; la mala explicación deriva de que la historiografía ha privilegiado un enfoque ideológico en el que monarquismo y conservadurismo tienden a confundirse: el programa político de los monárquicos mexicanos quedaría reducido, desde esta perspectiva, al de un movimiento reaccionario clásico cuyo único objetivo era la vuelta al Antiguo Régimen.

En esta ponencia me voy a referir sólo al segundo de los dos aspectos, el de la mala explicación. La hipótesis de partida es la doble negación de los supuestos anteriores: ni el monarquismo mexicano fue, en sentido estricto, un movimiento reaccionario, estaríamos hablando de propuestas políticas mucho más cercanas al liberalismo doctrinario que a la reacción; ni el conflicto entre monárquicos/republicanos fue, en esencia, un conflicto ideológico sino identitario. Lo primero no necesita muchas explicaciones, los llamados conservadores mexicanos son liberales moderados que en ningún caso propugnan la vuelta al Antiguo Régimen sino una transición pactada y gradual; lo segundo quizás sí.

Para los llamados conservadores, que no siempre fueron monárquicos y que nunca lo fueron en un sentido de legitimistas puros, el problema real era el de la supervivencia de la “raza española” en América y no el del triunfo de unas formas de organización políticas u otras. El expansionismo de la raza anglosajona, favorecido por unas políticas liberales empeñadas, según los llamados conservadores, en implantar en la América española formas de organización social y políticas ajenas y extrañas al “ser de la raza”, estaba llevando a la raza española a su decadencia y, sino se ponía remedio, a su desaparición. El recurso a la monarquía fue sólo la respuesta al

sentimiento de crisis de unas élites liberales que, a partir de la interpretación de la historia como una guerra de razas o civilizaciones, tuvieron que hacer frente a la que parecía el fin su raza y su civilización en América.

Esto explicaría que las propuesta monárquicas sólo tuvieran eco en México, el único país de la América hispana con fronteras directas con el mundo anglosajón, y que éstas sólo fueran relevantes a partir de la invasión norteamericana de 1847, cuando la bandera de los Estados Unidos llegó a ondear en el centro de la propia capital de la nación¹.

Explicaría también el carácter utilitario de un monarquismo construido, no en el contexto de un pensamiento reaccionario clásico, de vuelta al Antiguo Régimen y a la legitimación divina del poder, sino en el de una forma de transición a la modernidad pactada cercana en algunos sentidos a lo que pudo ser el moderantismo liberal español decimonónico. Resulta sorprendente a este respecto como, a pesar de la habitual presencia en los periódicos y revistas conservadores mexicanos de la época de autores como Donoso Cortés o Balmes, éstos sí legitimistas puros, el pensamiento monárquico mexicano se muestra relativamente reticente a concepto como constitución tradicional o a la oposición radical entre racionalismo moderno y catolicismo, la elección entre “Jesús y Barrabas” para decirlo en palabras de Aparisi y Guijarro², tan queridos del pensamiento reaccionario.

Desde mi punto de vista es este carácter utilitarista el que está detrás del monarquismo mexicano de estos años. Una monarquía que se legitimaría por su capacidad para garantizar la transición ordenada del Antiguo Régimen a la nueva sociedad nacional y, sobre todo, de garantizar el carácter católico y español de México. Estos últimos aspectos harán, por otra parte, que el monarquismo mexicano esté en muchos momentos mediatizado por los intereses políticos españoles, pero no siempre. Es el caso, por ejemplo, del único intento de instauración monárquica que tuvo un relativo éxito, el de Maximiliano, en el que la postura del gobierno español fue bastante renuente, entre otras razones porque hasta el último momento mantuvo la candidatura de un príncipe de la familia real española al trono de México.

¹ La única excepción es el efímero Imperio de Iturbide, que obedece a condicionamientos que poco o nada tienen que ver con el monarquismo mexicano posterior.

² Aparisi y Guijarro, Antonio *Obras completas*, Madrid, 1873-1877, tomo IV, p. 150. Aunque las figuras más relevantes del pensamiento reaccionario español fueron, sin duda, Balmes y Donoso, a ellos hay que añadir otros como el propio Aparisi, Pedro de la Hoz, Gabino Tejado, Juan Manuel Ortí y Lara, Candido Nocedad, etc.

Hago hincapié en esto porque muestra de manera muy clara hasta que punto el monarquismo mexicano apenas utilizó a lo largo de su existencia un discurso legitimista en estado puro, el derecho de los Borbones a reinar, sino un discurso utilitario en que la monarquía era presentada como la mejor de las soluciones posibles a los problemas de México. Por esto los Borbones españoles fueron una opción, pero no la única, tenían en su contra el carácter de potencia de segundo orden de España y los inevitables ecos de un vuelta encubierta al dominio español³. No siempre los proyectos monárquicos pasaron por la instauración de un rey de la casa de Borbón, tampoco los proyectos conservadores fueron siempre necesariamente monárquicos. La monarquía estuvo casi siempre supeditada no a los principios sino a su utilidad para la nación.

El objetivo de esta ponencia es analizar las propuestas políticas de los monárquicos mexicanos desde esta perspectiva de un conflicto identitario y no ideológico, insisto que en el México de la primera mitad del siglo XIX los llamados conservadores son básicamente liberales moderados. Se utilizará para ello, ante la falta de un cuerpo doctrinario escrito coherente, los numerosos panfletos y publicaciones periódicas en los que, entre 1847 y 1867, los líderes e ideólogos del monarquismo mexicano expusieron sus reflexiones teóricas y propuestas políticas.

2. DE FERNANDO VII A MAXIMILIANO: EL LARGO VIAJE DEL MONARQUISMO MEXICANO EN BUSCA DE UN MONARCA SALVADOR.

Como todos sabemos el largo viaje del monarquismo mexicano se inicia el mismo momento de la independencia, cuando el Plan de Iguala ofrece la corona del Imperio Mexicano a Fernando VII. Lo interesante es que ya en este primer proyecto monárquico, legitimidad y utilitarismo parecen ir cogidos de la mano. En un sistema de legitimidad tradicional no hubiese habido nada que ofrecer a Fernando VII, el rey tenía sus reinos por derecho divino, y los territorios de la Monarquía eran, según recordaba un periódico mexicano de la época,

³ Esto es lo que afirma literalmente el monárquico mexicano Gutiérrez Estrada en una carta al periódico *La Esperanza* de Madrid defendiendo la candidatura de Maximiliano frente a la de un príncipe español "Es un hecho evidente que si allí [en México] los españoles son aceptados de preferencia respecto a los demás extranjeros como iguales, serían los últimos en ser aceptados como dominadores. El sentimiento de independencia está muy arraigado en el país, pero entre el pueblo especialmente, el significado verdadero de la palabra "independencia", es independencia de España. Y mientras que nadie creería allí destruida esta independencia, estableciéndose una monarquía con un monarca de otra nación cualquiera, todos la reputaría como perdida desde el momento que fuera español ese monarca" (Reproducido en "Gutiérrez Estrada abogando por Maximiliano", *El Cronista de México*, 9-VI-1862).

considerados por el monarca “como su patrimonio”⁴. Sin embargo, el Plan de Iguala, a pesar de una clara voluntad de mantener una apariencia de legitimidad dinástica, obvia en el orden en el que propone la oferta de la Corona (Fernando VII, el príncipe Carlos y el príncipe Francisco de Paula, por la rama de Borbón, para seguir con el archiduque Carlos de Habsburgo, la otra rama de la casa real española), acaba proponiendo literalmente a cualquier otro individuo de casa reinante. Al final ni siquiera eso ya que el que acabó siendo proclamado emperador fue el propio Iturbide, cuya vinculación con alguna de las casas reinantes en ese momento resulta bastante remota. Puede parecer un asunto menor, pero no lo es en la medida en que para un tradicionalista en el pleno sentido del término el derecho de los monarcas al trono estaba por encima de la voluntad política de la nación. Piénsese en el caso del tradicionalismo español y su apoyo a los derechos del pretendiente Don Carlos.

Este carácter utilitarista seguirá presente en el monarquismo mexicano durante todo el siglo XIX. Significativo a este respecto, por encontrarse involucrada una figura tan relevante del conservadurismo mexicano como Alamán, es un artículo de *El Atleta* de abril de 1830, en el que se describe una discusión en la junta de ministros sobre las ventajas de la monarquía y a quien se le debía de ofrecer. Si hemos de creer al anónimo informante oculto bajo el seudónimo de *El Federalista*, ninguno de los que interviene utiliza argumentos de legitimidad monárquica sino de utilidad nacional. Alamán, después de declarar su anterior preferencia por los Borbones, propone que sea un príncipe de la familia real inglesa por las ventajas que una alianza con esta nación traería a México; lo mismo hizo Manjino; Bustamante, después de reafirmar su condición de republicano, por un descendiente de Iturbide pues al menos era mexicano; y Facio y Espinosa a favor de un príncipe español, el primero porque afirma sentirse español y como consecuencia prefiere un monarca español a cualquier otro y el segundo porque consideraba que era la única forma de salvar la religión católica⁵. Lo interesante es que ninguno de ellos, y en fechas tan tempranas como 1830 cuando la mayor parte de las élites políticas habían sido todavía educadas en los valores de la vieja sociedad, argumenta en función del derecho divino de los monarcas sino de la utilidad que los distintos soberanos tendrían para la nación mexicana, desde la protección de una gran potencia como Inglaterra a la conservación del catolicismo.

⁴ *El Sol*, 19-I-1824.

⁵ *El Atleta* del 20-IV-1830.

2.1. EL ENTRAMADO IDEOLÓGICO DEL MONARQUISMO MEXICANO.

Descartada por lo tanto la pervivencia de un sentimiento de legitimidad tipo Antiguo Régimen la pregunta es cual fue la fuerza que impulso al monarquismo mexicano hasta convertirlo en algunos momentos en una alternativa real al sistema republicano. No debemos de olvidar que México es, junto con España pero en esta los condicionamientos políticos son obviamente otros, el único de los países nacidos de la disgregación de la Monarquía Católica en que se volvió a restaurar, aunque fuera por breve tiempo, un sistema monárquico.

El motivo fundamental habría que buscarlo en el sentimiento de fracaso de las élites mexicanas. Un fracaso que, en la percepción de estas elites, es tanto económico-socio-político como, en sentido estricto, de civilización. Para entender en su justo sentido ambos aspectos hay que hacer referencia a dos hechos distintos pero que inciden de forma directa sobre todo lo que aquí estoy hablando. El primero tiene que ver con las expectativas, frustradas, generadas por la independencia; el segundo por la interpretación, al menos en la visión conservadora, de los conflictos con los Estados Unidos no como una rivalidad entre Estados sino como un conflicto de civilización.

Sobre el primero, la proclamación de la independencia se produjo bajo lo que podríamos denominar el síndrome de Humbolt, un autor al que todas las élites mexicanas del siglo XIX leyeron con fruición cuando no con auténtica veneración. La descripción que hace el viajero alemán de la Nueva España por momentos parece la descripción de un país de Jauja en el que las fabulosas riquezas naturales (del azúcar a la cochinilla, de la plata al hierro, del algodón al lino,...)⁶ substituyen los muchos más prosaicos ríos de leche y miel. El cuerno de la abundancia que las alegorías políticas del primer México independiente ponen a los pies de la nueva nación no es tanto un símbolo como una representación de cómo los mexicanos se la imaginaban. Creían realmente vivir en un país de riquezas fabulosas, prestas a derramarse sobre una población pacífica y feliz en el mismo momento en que se rompiesen las ataduras coloniales que las atenazaban. La realidad se mostró bastante menos luminosa. La desaparición del orden virreinal

⁶ HUMBOLDT, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966 (la primera edición en español es de 1822). La sobre valoración de la riqueza natural de México por este autor, no exclusivamente obra suya ya que en gran parte se limita a recoger tópicos semilegendarios sobre el imperio español en América especialmente por lo que se refería al virreinato del Perú y al de la Nueva España, dejó sentir su sombra a lo largo de todo el siglo XIX con efectos bastante nocivos sobre la forma en que los mexicanos se imaginaron a su país y sobre las diferentes políticas económicas que, a partir de esta imagen, se intentaron llevar a cabo.

dejó al descubierto la realidad de un territorio despoblado y sin vías de comunicación, una economía ineficiente y desarticulada, una sociedad fragmentada y desigual y una estructura política frágil. El paso de una sociedad estable y reglamentada a otra cambiante y abierta en la que el nuevo orden encontraba problemas para establecerse creó un sentimiento de crisis, más o menos intenso en función de los diferentes grupos sociales. La añoranza por los viejos buenos tiempos se instaló desde muy pronto en amplios sectores de la población, especialmente entre aquellos que habían formado la élite de la época virreinal y que, objetivamente, vieron empeorar, en algunos casos de manera dramática, sus condiciones de vida. La rolliza matrona con la que se representó a la nación en los primeros tiempos pasó de manera bastante rápida a ser representada en grabados y caricaturas como una pobre mujer, famélica, andrajosa y mostrando un cuerno de la abundancia completamente vacío. Pero famélica y andrajosa no por obra de la naturaleza sino de los hombres. Es en este contexto en el que hay que situar la voluntad de restauración de un sistema político capaz de restablecer el orden y la paz social, condición necesaria, en la visión conservadora, para que la nación recuperase la riqueza perdida. La voluntad de vuelta al sistema monárquico está indisolublemente unida a un sentimiento de crisis y decadencia y al resultado de un análisis político que atribuye éstos a los errores cometidos desde el mismo momento de la independencia. La monarquía vendría a subsanar estos errores, garantizando una transición a la modernidad ordenada y gradual.

Una lectura de la obra de Alamán desde esta perspectiva puede arrojar mucha luz sobre el pensamiento de cierto monarquismo mexicano. Su benévolo juicio sobre el periodo virreinal es, sin ninguna duda, una paralela y virulenta descalificación de lo ocurrido en México después de la independencia. ¿Solución? Instauración de un sistema monárquico que permita una transición a la modernidad sin los sobresaltos a los que la excesiva radicalidad de los liberales había sometido al país. Alamán no descalifica la modernidad sino la forma en la que se ha querido llegar a ella.

El segundo aspecto es al menos tan importante pero quizás más difícil de explicar. Uno de los aspectos más relevantes de la visión del mundo decimonónica es la idea de que la humanidad está dividida en razas que tienen una forma específica y particular de ver y entender el mundo. Una especie de guerra de civilizaciones *avant la lettre*. Una guerra en la que, para los

conservadores, México se definía como una nación católica de raza española o latina, y aquí la denominación varía de unos momentos a otros⁷.

En este esquema para los conservadores mexicanos no había ninguna duda de que en América, en el amplio arco que iba desde Cuba a California, se estaba librando una auténtica guerra de civilizaciones entre la raza española y la raza anglosajona. Una guerra en la que durante toda la primera mitad del siglo XIX la raza española estaba llevando la peor parte: pérdida de Texas, la invasión norteamericana en México, pérdida de los territorios del norte,... un largo vía crucis en el que cada nuevo capítulo se saldaba con un nuevo avance de los anglosajones. No debe de extrañarnos que en algún momento de mediados del siglo XIX parte de las élites mexicanas tuvieran la sensación de que el futuro de México, y con él el del conjunto de la raza española en América, era su desaparición, absorbido y conquistado por los Estados Unidos. Algo que por otra parte algunos publicistas norteamericanos proclamaban sin ningún rubor: “por la operación incesante de causas naturales, nuestra raza, de una manera silenciosa e irresistible, ha ido usurpando los derechos de la raza hispano-americana. Es evidente que esta raza debe ceder ante nuestro avance”, escribía Porter en 1849⁸.

¿Cuál era el origen de la decadencia de la raza española en América? Desde la visión de los liberales, más renuentes por otro lado a aceptar el carácter español de la nación mexicana y el conflicto anglosajones-latinos como motor de la historia en América, el origen había que buscarlo en los errores de un gobierno colonial, oscurantista y despótico, que había llevado al país al callejón en el que se encontraba y del que sólo adentrándose sin complejos en la senda del

⁷ El uso de los términos latino/español resulta enormemente ambiguo. En líneas generales corresponderían a niveles clasificatorios distintos. A la línea blanco-germánico-anglosajón correspondería la de blanco-latino-español. En la primera mitad del siglo raza aparece casi siempre asociado al segundo par, raza española o raza anglosajona, mientras el primer par, germánico/latino, tiende a utilizarse sólo con carácter geográfico, Europa latina o Europa germánica. Humboldt, por ejemplo, en su *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente* dice que América está dividida entre las razas inglesa, española y portuguesa; Tocqueville, por su parte, afirma en *La democracia en América* que el Nuevo Mundo se reparte entre dos razas rivales, la española y la inglesa. Sólo ya hacia mediados de la década de los cincuenta, y por influencia probablemente de la obra de Gobineau, comienza a hacerse más frecuente la oposición raza latina/raza germánica o, de manera más habitual y en una clara incoherencia lógica, raza latina/raza anglosajona. Una incoherencia, habría que precisar, que cumple, al menos en el campo liberal, una función ideológica importante. Permite seguir imaginando el mundo como un enfrentamiento de razas a la vez que se evita cualquier referencia explícita a España y se afirma la pertenencia a un grupo de naciones en la que no sólo está la retrógrada y decadente España sino también la progresista y pujante Francia

⁸ PORTER, Charles T., *Review of the Mexican War, embracing the cause of the war, the responsibility of its commencement, the purposes of the American government in its prosecution, its benefits and its evils*, Nueva York, Alden and Parsons, 1849.

liberalismo republicano podría salir. Según los conservadores, por el contrario, era el abandono de los valores idiosincrásicos de la raza española y la copia de modelos anglosajones lo que había llevado a la nación a su estado de postración poniendo incluso en riesgo su supervivencia política.

Esta última visión va a generar, en momentos especialmente críticos, una especie de ideología que podríamos denominar, a pesar del anacronismo histórico, cómo fundamentalista, cuya explicación de la crisis se explicaba, no por el pasado colonial, el virreinato, según la versión de Alamán había sido uno de los momentos más felices de México, sino por el abandono de los principios y valores que le eran propio. Era suficiente volver a algunos de estos principios, el trono y el altar entre ellos, para que se produjese el añorado renacimiento de la nación mexicana.

Este discurso se vio fortalecido, en torno a mediados de siglo, por otro que afirmaba la incompatibilidad de las razas latinas con los sistemas republicanos y la necesidad de una “vía latina” al progreso y la modernidad política. Una vía latina cuyas señas de identidad eran la existencia de un poder centralizado, fuerte y estable, y que encontraba su mejor plasmación en los sistemas monárquicos. Según esta visión mientras en los pueblos anglosajones el individuo lo era todo en los latinos lo era la sociedad; mientras el individualismo anglosajón permitía un poder débil y fraccionado, los pueblos latinos necesitaban poderes fuertes y centralizados. Estos últimos dejados al libre arbitrio de las fuerzas y los intereses individuales desembocaban, inevitablemente, en el caos y la disolución social. Un discurso que tuvo especial eco en círculos cercanos a la corte de Napoleón III y que, sin duda, fue recibido con especial interés por los conservadores mexicanos que están detrás de la llegada de Maximiliano al trono de México, para los que esa era la explicación de la ruina y decadencia de la nación desde el momento de la independencia.

Me voy a detener para explicar este discurso en un artículo publicado en 1855 el *Courrier des Etats Unis*, un periódico francés de Nueva York. El artículo no es especialmente original, utiliza prácticamente los mismos argumentos que otro aparecido dos años antes en la *Revista Española de Ambos Mundos* de Madrid, salvo que en ésta se habla de raza española y no de razas latinas, aunque probablemente la influencia más directa sea la “Introducción” que Michel Chevalier, uno de los principales consejeros de Napoleón III en el momento de la intervención francesa de 1836, había puesto a sus *Cartas sobre América del Norte* publicadas en París en

1836. Me voy a centrar en éste artículo tanto por su eco, fue reproducido y comentado inmediatamente por los dos principales periódicos mexicanos de la época, el liberal *El Siglo XIX* y el conservador *El Universal*⁹, como porque creo resume perfectamente este monarquismo utilitarista al que estoy haciendo referencia. Para el autor del artículo, que firma con el nombre de Fabius Cuntactor, son las características raciales las que explican los problemas la América española a partir del momento de su independencia. Basa toda su argumentación en una lógica racial. Son las razas y no las naciones o las civilizaciones las protagonistas de la historia. Las naciones son sólo partes de una raza cuyas características se mantienen inmutables a los largo del tiempo y la civilización nada más que “un barniz aplicado a distintas clases de madera”. Si “el genero humano se divide en razas, y así en lo moral como en lo físico, los caracteres distintivos de cada raza se perpetúan de padres a hijos”, se hace necesaria una historia del las razas, “Han sido investigados [...] los anales de los imperios, las vicisitudes de las naciones, pero que yo sepa, nadie ha pensado en escribir la historia de las razas”. Sólo una historia de las razas permitiría explicar fenómenos como el fracaso de las naciones hispanoamericanas en su medio siglo de independencia. Las causas, al margen de factores como el mal gobierno colonial, habría que buscarlas en el error de querer establecer instituciones ajenas al carácter de la raza que las formaba. El ser de la raza latina, que se encontraba inmutable en todas las naciones nacidas de Roma a uno y otro lado del Atlántico, era incompatible con la democracia y “las desgracias sin fin que de medio siglo a esta parte” había sufrido la América española tenían su origen en que “el elemento democrático es tan contrario a nuestro humor y a nuestra naturaleza, que nunca ha podido arraigarse en nosotros [...] ninguna fracción de la familia latina ha formado nunca una verdadera república”. Todos los ejemplos históricos que se podían traer a cuento de sistemas republicanos exitosos en el mundo latino, desde la república romana a las repúblicas italianas del medioevo, escondían en realidad sistemas oligárquicos que poco o nada tenían que ver con gobiernos democráticos. Unos argumentos que, si substituimos raza latina por raza española habían sido ya utilizados punto por punto por el periódico mexicano *El Tiempo* en sus proclamas a favor de la restauración monárquica de 1846. El fracaso de México como nación era simplemente el fracaso del sistema republicano en la América española y el origen habría que

⁹ “Cartas confidenciales sobre México”, *El Siglo XIX*, 20-II-1855; y “Cartas confidenciales sobre México”, *El Universal*, 17-II-1855.

buscarlo en la idiosincrasia de una raza, a diferencia de la anglosajona, refractaria a todo sistema político que no fuese el monárquico¹⁰.

Es este un discurso que, a pesar de su carácter retórico, va a calar muy profundo en gran parte del monarquismo mexicano. Si lo unimos al sentimiento de decadencia social y económica, cuando no incluso moral, con el que las élites mexicanas percibieron la situación del país pasada la euforia de la proclamación de la independencia y a las sucesivas derrotas frente a Estados Unidos, tenemos una explicación bastante racional de por qué parte de estas elites creyeron ver en la restauración monárquica no sólo una salida para el país sino incluso, en momentos especialmente críticos, como los de la entrada de las tropas norteamericanas en la Ciudad de México, la única solución para permitir la supervivencia de una civilización, la suya, en suelo americano. Todo alegato monárquico va, casi inevitablemente, acompañado del largo rosario de perdidas frente al avance norteamericano, Texas, California, etc. El amargo fruto del empecinamiento liberal a favor de los sistemas federales y republicanos.

3. CONCLUSIÓN.

A modo de conclusión yo afirmaré que en el monarquismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX no hay tanto una pervivencia de un sentimiento de legitimidad dinástica como el convencimiento de que sólo la monarquía es capaz garantizar la supervivencia de la raza española frente a la anglosajona y una transición ordenada de una sociedad de Antiguo Régimen a la nueva sociedad liberal. En resumen, que el sistema monárquico es la mejor de las opciones posibles para una sociedad enfrentada al doble reto de afirmar su supervivencia frente al expansionismo anglosajón y transitar hacia la modernidad económica y social. Es esta doble dependencia la que explicaría el auge de propuestas monarquistas en momentos de crisis o de especial virulencia en las políticas expansionistas norteamericanas; también que en estos momentos de crisis hasta antiguos republicanos puedan optar por la defensa del sistema monárquico. Es el caso, por ejemplo, de José Fernando Ramírez que no por azar inicia su giro monarquista, que le llevaría a ministro de Relaciones con Maximiliano, con una obra histórica sobre la vida de Montolinía en la que hace una defensa apasionada del proyecto del conde de Aranda de repartir América en tres

¹⁰ Hay también en *El Tiempo*, sin embargo, una clara pervivencia de la vieja legitimidad dinástica, si la monarquía de Iturbide había fracasado es porque nunca se tenía que haber abandonado el proyecto de iguala de instaurar un príncipe de la casa de Borbón.

grandes reinos, un proyecto cuyo gran argumento de fondo es detener la usurpación de la América española por los Estados Unidos. Pero es también esta doble dependencia la que explica la debilidad intrínseca del monarquismo mexicano. No hay un partido monárquico en sentido estricto sino un partido conservador que en momentos concretos puede optar por la monarquía pero sin que ésta sea el elemento de movilización fundamental. Tal como afirmó Prim en el Senado español el 19 de diciembre de 1862, a su regreso de la expedición a México, “yo no sé dónde estará ese partido [se refiere al monárquico], pues habiendo tenido tiempo y ocasión para mostrarse, no se ha presentado”.

Esto no supone obviar la existencia de reductos monarquistas de carácter tradicional, para los que la monarquía se inscribe en una legitimidad divina, la doble cara del trono y el altar a la que se hacía referencia más arriba. Las sucesivas proclamas de Cobos, terminadas siempre con el grito de ¡Dios y fueros!, son un espléndido ejemplo de este monarquismo tradicionalista no demasiado lejano de lo que fue, por ejemplo, el carlismo español. Como lo son también las explicaciones del periódico *El Tiempo*, en 1846, del fracaso del Imperio de Iturbide por no ser el titular de la corona un príncipe de sangre real. Lo que afirmo es que este monarquismo tuvo un carácter marginal frente al que yo he llamado utilitarista y que fue éste último el único que llegó a tener una cierta relevancia y el que está detrás de la restauración monárquica de Maximiliano.

EL IMPACTO SOCIAL DE LA POLÍTICA SECULARIZADORA REPUBLICANA: EL CASO DE LA DIÓCESIS DE MADRID-ALCALÁ.*

Álvaro Feal López
Universidad de Alcalá de Henares

En la presente comunicación se pretende realizar una aproximación, centrada en el caso diocesano de Madrid, del impacto del programa modernizador y secularizador de la II República. En pos de este objetivo se trata de establecer, por un lado, el *estado moral* de la diócesis antes de la II República y a finales de la misma a través de la comparativa de los índices de práctica religiosa: cumplimiento pascual, bautizos, matrimonios, entierros, etc. Pese a que el periodo republicano es un tiempo corto, la historiografía ha insistido de manera bastante consensuada en el fuerte impacto del programa secularizador de la II República y, en el caso que se presenta se puede adelantar que así es. Pero, sin negar la importancia del empeño gubernamental republicano, se cree de interés poner especial atención en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera para describir la realidad sociológica previa¹. Por otro lado, se tratará también de estudiar la percepción y las valoraciones que la propia iglesia diocesana tiene de ese *estado moral*.

Para ello se recurre a las respuestas recabadas de los párrocos por el obispado madrileño en 1927 para la elaboración del informe de la *Visita ad Limina*, comparándolas con los informes remitidos al mismo obispado por los misioneros que recorren la diócesis en 1935, a instancias de una *Misión General* –pequeña muestra, precisamente, de las estrategias mencionadas con anterioridad- encomendada por el obispo Eijo y Garay.

Desafortunadamente, aunque ambos testimonios persiguen el objetivo marcado desde el obispado de conocer la situación religiosa de la diócesis –la *Misión General* de 1935 no sólo tiene un objetivo pastoral, sino que los misioneros reciben también el encargo de transmitir al obispado su impresión del estado religioso de los pueblos misionados- los temas que tratan y la profundidad de los mismos difieren. Indudablemente, los informes para la elaboración de la *Visita ad Limina* son más completos –sujetos a un cuestionario específico enviado por el obispado- que los que remiten los misioneros diocesanos, algunos de ellos redactados –y aún enviados- estando aún en curso la misión, con lo que ello implica sobre el tono de los mismos². Otro problema son también los diferentes ámbitos en que se manejan unos y otros. Los informes de 1927 que se conservan abarcan tanto la capital como el resto de la diócesis, mientras que los correspondientes a los misioneros pertenecen únicamente al ámbito rural.

* Esta propuesta se inserta en el Proyecto I+D *Catolicismo versus secularización. La confrontación de los años 30*. HUM 2005-02140.

¹ Como señala Lagrée, este proceso cultural secularizador responde a una evolución continuada en el tiempo, a través de pequeñas variaciones y cómo no, de crisis: *Un monde s'en va, un autre advient, au long de transitions imperceptibles ici, de ruptures brutales là [...]* LAGRÉE, M. Religion et cultures en Bretagne (1850-1950). París, Fayard, 1992. p. 14.

² Como indica Sorrel, la fiabilidad de estos documentos es relativa, ya que no pretenden un estudio estadístico y los autores pueden, conscientemente o no, oscurecer o embellecer la situación real de la parroquia. La posibilidad del historiador de caer en un relato anecdótico o impresionista es pues muy elevada. SORREL, C. Les catholiques savoyards. Histoire du diocèse de Chambéry (1890-1940). La fontaine de Siloé. 1995. p. 62.

Por todos estos problemas y para completar el cuadro, estos testimonios de párrocos y misioneros se acompañan de otras fuentes e investigaciones que han sido fundamentales para cubrir, tanto los años previos a los informes para la *Visita* de 1927, como los años centrales de la II República³.

El cumplimiento de los preceptos religiosos en la dictadura de Primo de Rivera.

Antes de entrar propiamente en la descripción del estado de la diócesis de Madrid-Alcalá, es importante señalar la dificultad que presenta el estudio del cumplimiento de los preceptos religiosos ya que no podemos saber con certeza si la participación en la vida litúrgica de la Iglesia indica compromiso religioso o si la no participación es una prueba concreta de descristianización.

El cumplimiento, además, no implica forzosamente que exista una creencia. La fe y las creencias individuales en que se basa son elementos muy personales, cuestiones de conciencia individual que en esencia son inaprensibles. La presión de la comunidad y las pautas de sociabilidad, especialmente en el entorno rural, junto con otras causas, pueden influir en la práctica religiosa ya sea de modo favorable o desfavorable. Pese a estas cuestiones, la Iglesia veía la asistencia a la misa dominical, el cumplimiento de la obligación de comulgar en Pascua y la participación en los oficios religiosos como las piedras de toque que determinaban la presencia o ausencia de fe. Este modelo sencillo, o bien de respeto a la ortodoxia o bien de descreimiento total, simplificaba una situación compleja al esconder un espectro de posibilidades entre ambos extremos.

En este sentido, el cuestionario remitido a los párrocos y arciprestes en 1927 para la elaboración de la *Visita ad Limina*, sigue este esquema de piedad⁴. Sólo una de las veinte preguntas que plantea permite plenamente al párroco elaborar un discurso subjetivo –que será de utilidad más adelante- sobre la situación religiosa de su parroquia, siendo mayoría las preguntas que se centran en el cumplimiento, y en qué grado, de los cánones. Sin embargo, pese a esta voluntad por parte del obispado, lo cierto es que para algunos de éstos no se pueden extraer datos estadísticos más o menos fiables. Las respuestas se centran en unos aspectos más que en otros, en ocasiones responden genéricamente, cuando no directamente las dejan sin contestar. Por ser los mejor tratados, nos centraremos en cuatro aspectos fundamentales: bautismo, matrimonio, entierro y cumplimiento pascual.

³ Estudios como el de Cabezas de Herrera relativo a la práctica sacramental hasta la II República en el conjunto de la diócesis, o el de González Gullón, centrado en los años republicanos en la capital. CABEZAS DE HERRERA, V. “El cumplimiento de los preceptos religiosos en Madrid (1885-1932): una aportación a la historia de las mentalidades.” En *Hispania* XLV/159 (1985) pp. 101-130. GONZÁLEZ GULLÓN, J. L. *El clero en Madrid durante la Segunda República*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Navarra. Pamplona, 2007.

⁴ Entre otras cuestiones, el cuestionario interrogaba a los párrocos sobre el cumplimiento de los siguientes cánones: 770: *de bautizar cuanto antes a los niños e instruir a los fieles de esta obligación*. 1248: *del precepto de oír Misa y de abstenerse en los días festivos de obras serviles*. 1252 y 1254: *de la abstinencia y el ayuno*. 859: *de la Comunión Pascual, tanto por ciento de los católicos –hombres y mujeres- que no cumplen*. 865 y 944: *tanto por ciento de los católicos que difieren, desprecian o rechazan los últimos sacramentos*. 1203 y 1239: *cremación de cadáveres y funerales. Tanto por ciento de los entierros civiles o laicos y si la causa de ellos sea la cuantía de los aranceles. [...] Proporción de los matrimonios civiles, concubinatos y divorcios. Si se introdujeron vicios contra la santidad del matrimonio. Qué hacer para remediarlo*. Archivo General de Curia de la Archidiócesis de Madrid (AGCAM). *Relación para la Visita ad Limina*, 1927. Serie I, F 1.

Bautismo.

Un ejemplo es la cuestión referida al bautismo. Excepto en un caso, todas las respuestas obvian el señalar el porcentaje de bautizos, ni indican tampoco que nadie se niegue a bautizar a sus hijos, por lo que cabría deducir que el cumplimiento es absoluto⁵. Algo de ello debe haber cuando el interés desde el obispado se centra en saber si los padres cumplen con la obligación de bautizar cuanto antes –en la diócesis se cifra este plazo en 8 días- a los hijos. Dada al parecer por supuesta la universalización del bautismo, el interés eclesiástico se centra en conocer el grado de fidelidad a esta obligación –que implicaría un significado superior al del cumplimiento del acto- signo de una actitud interior de sujeción a la Iglesia y a los beneficios espirituales que el bautismo depara. Por tanto, la mayor o menor dilación del bautizo, muestra en la misma relación la significación que los padres dan a éste⁶.

La impresión que se deduce de las respuestas es que esta obligación se respeta sólo por un tercio de los padres⁷. No se puede precisar más dado que algunas parroquias no lo indican –sólo figura esta respuesta en 95 de los informes, de los cuales son 28 los que señalan positivamente el cumplimiento- o contestan genéricamente que *se procura*. La mayor parte de los padres tarda dos semanas, un mes o incluso en ocasiones más. La explicación a este proceso, que afecta por igual a la capital y al resto de la diócesis, no sólo puede deberse a una mayor esperanza de vida de los neonatos –que influya en una percepción menor del riesgo, lo que ya sería indicativo de un cambio- sino a la conversión del bautizo de un acto religioso a otro de carácter festivo, social, en el que se espera a la recuperación total de la madre, a la llegada de los padrinos, invitados, etc. para tomar parte en el mismo⁸.

Matrimonio, concubinato, divorcio y control de la natalidad.

Al igual que el bautismo, a tenor de las manifestaciones de los párrocos, el matrimonio canónico era casi una práctica unánime. En los pueblos de la diócesis, sólo dos refieren la celebración de matrimonios civiles, más generalizados en la ciudad de Madrid aunque realmente con una incidencia muy escasa⁹. Mayor presencia tenía el concubinato, aunque al

⁵ Es el caso del párroco de Santa María la Real de la Almudena, que señala que son bautizados el 99 por ciento y sólo faltan los muertos. AGCAM. *Relación...*

⁶ *C'est l'étude du baptême qui se révèle fort utile pour apprécier l'évolution religieuse du diocèse. Si le geste est universel, le délai entre la naissance et la réception du sacrement [...] indique donc bien le sens d'une mutation en cours.* SORREL, C. *Les catholiques savoyards...* p. 72-76.

⁷ El AGCAM conserva las respuestas correspondientes a 125 parroquias de las 232 que componían la estructura parroquial de la diócesis de Madrid-Alcalá. Esto supone un 54 por ciento de las mismas. La capital está bien representada al contar con 22 de las 29.

⁸ El párroco de S. Andrés de Madrid, reconoce que pese a cumplirse el precepto, éste no se hace *con aquella diligencia de otros tiempos*. El párroco de Sta. María y Santiago de Alcalá de Henares, señala como causa del retraso *la venida de los padrinos*. Por su parte, el párroco de S. Pedro de Los Santos de la Humosa, señala la costumbre extendida en la población *de no llevar al infante a bautizar hasta que la madre sale a la bendición post-partum*. El párroco de S. Pedro de Carabanchel Alto diferencia el cumplimiento según la posición social, y así, *los feligreses de la clase obrera, suelen bautizar a los cuatro o cinco días [...] no sucede lo mismo en la clase mejor acomodada*. En definitiva, como indica con cierta resignación el párroco de Sta. Cruz de Madrid, *se bautiza cuando los presentan*. AGCAM. *Relación...*

⁹ Son los casos de Tetuán de las Victorias y Carabanchel Bajo, cercanos a la capital, que señalan un 2 por ciento de matrimonios civiles y 1 único caso, respectivamente. En la capital, realmente las cifras son también muy bajas, siendo entre ellas la más elevada el 0,5 por ciento de la parroquia de N.S. de los Dolores y de los Santos Justo y Pastor. Pese a la existencia de estos casos, en la redacción final para la *Visita ad Limina* (VaL) de 1927, el obispo Eijo y Garay declaraba no conocer ningún caso: *nescimus matrimonium civile in hoc quinquennio inter catholicos celebratum fuisse*. AGCAM. VaL. 1927. p. 38. Sin embargo, anteriores obispos sí habían consignado su existencia. Cabezas de Herrera recoge que en la VaL. de 1901 se señalaba la celebración, aunque poco

igual que con el matrimonio civil, éste se encontraba prácticamente limitado a la capital de la diócesis¹⁰.

En cuanto al divorcio, éste apenas tenía incidencia. Según la *Visita ad Limina* de 1927, el tribunal diocesano atendió durante el quinquenio anterior una media de 75 casos anuales¹¹. En la siguiente *Visita*, de 1932, las cifras medias durante el quinquenio son más o menos similares, aunque ha de señalarse un descenso en las correspondientes al último año. Aprobada la ley del divorcio parece que los católicos madrileños prefirieron acogerse a la ley civil antes que atravesar el largo y difícil proceso eclesiástico.

Tabla 1. Causas de divorcio vistas en la diócesis entre los años 1928 y 1932.

1928	84
1929	75
1930	75
1931	45
1932	11

Fuente: elaboración propia a partir de VaL. 1932.

El control de la natalidad es otro de los aspectos que reflejan una ruptura con las prácticas exigidas por la Iglesia. La primera referencia que se encuentra en relación a esta cuestión aparece en la *Visita* de 1922, al señalar ésta que *se encuentran los vicios, que traen los tiempos, contra la santidad del matrimonio*¹². A partir de 1927, la referencia se hace más explícita, al hablar de neomaltusianismo, *cuyos efectos se aprecian en la ciudad de Madrid*¹³.

El cuestionario de párrocos y arciprestes de 1927 nos ofrece una visión más detallada de este fenómeno. Como indicaba el obispo en la *Visita*, casi todas las parroquias de Madrid informan de la presencia de prácticas anticonceptivas¹⁴. En los pueblos de la diócesis es cierto

frecuente, de matrimonios únicamente civiles. *Raros (esse) qui matrimonio civilii jungantur*. En la *Visita* de 1922, aún se constataba su presencia. CABEZAS DE HERRERA, V. "El cumplimiento...". p. 110.

¹⁰ El párroco de N.S. de la Almudena señala que en su término existe un 8 por ciento de concubinatos, el de N.S. de los Dolores un 10 por ciento, S. Martín un 8 por ciento, N.S. del Pilar un 7 por ciento, S. Antonio de Padua un 3 por ciento, El Salvador y San Nicolás un 1 por ciento. El resto de las parroquias de Madrid capital aunque no dan tantos por ciento, también señalan una fuerte presencia. En algunas parroquias del resto de la diócesis se consigna la existencia de concubinatos, aunque de manera casi testimonial. En la mayoría de los casos, los párrocos atribuyen estos casos a la ley de quintas que impedía a los jóvenes contraer matrimonio hasta licenciarse o encontrarse en determinado grado de la reserva.

¹¹ *Causae divortii matrimonialis in hac Curia 75 plus minusve quotannis instruuntur*. VaL. 1927. p. 38.

¹² CABEZAS DE HERRERA, V. "El cumplimiento...". p. 114.

¹³ *Contra sanctitatem matrimonii in civitati Matritensi notantur effectus Neo-Malthusianismi, et, ut haec mala removeantur, in Diocesi peccatum onanismi, mutuo consensu patratum, inter peccata Ordinario reservata numeratur*. AGCAM. VaL. 1927. p. 38. Situación que persiste en 1932: *Contra sanctitatem matrimonii notantur effectus Neo-Malthusianismi in civitati Matritensi*. AGCAM. VaL. 1932. p. 46.

¹⁴ En algunos casos relacionándolas con el nivel económico de sus fieles. El párroco de Corazón de María señala *el mayor número de hijos entre los pobres*. El de la parroquia del Pilar indica que existe *malthusianismo en la clase media*. El párroco de Sta. María la Real de la Almudena es uno de los ejemplos de parroquias madrileñas que señalan que *no hay vicios contra la santidad del matrimonio*, eso sí, ya que su feligresía se compone de una mayoría de obreros y tienen bastantes nacimientos.

que el control de la natalidad no se prodiga de la misma manera, pero no son tampoco ajenos a este proceso, especialmente las poblaciones cercanas a la capital¹⁵.

Últimos Sacramentos, entierros y funerales.

Cuando en 1885, el primer obispo de la diócesis, Martínez Izquierdo describía el estado religioso de la diócesis, la situación era bastante alarmante:

*Me aseguran que mueren más del setenta por ciento sin sacramentos, dependiendo esto principalmente de que la cura de almas es muy escasa, mal dispuesta y sin dotar. El clero es muy poco y no todo bueno, y no hay seminario*¹⁶.

Desde esa fecha, la proporción de los que reciben los Últimos Sacramentos aumenta de manera significativa¹⁷. En los pueblos, dada la cercanía y control del párroco, el porcentaje de los que los reciben es mucho más elevado que en la capital. Aún así, ambos entornos manifiestan un cambio en la actitud ante la muerte. No tanto por rechazarlos, que representan un tanto por ciento minoritario tanto en la ciudad como en los pueblos, sino porque está muy generalizada la costumbre de las familias de diferir la recepción de los mismos¹⁸.

Los informes de los párrocos prestan especial atención a este apartado de la encuesta, denunciando, por un lado, la *relajación* de las costumbres -hasta el punto de que en ocasiones son llamados cuando el familiar ya ha fallecido- y por otro, nuevos usos que se han introducido.

En Madrid, no así en los pueblos de la diócesis, en donde la presencia de comunidades religiosas era mucho menor, se había extendido la costumbre de no recurrir al párroco en trance de muerte, sino a determinados religiosos, *de los privilegiados para el caso como los R.R. Camilos que celebran la misa en el dormitorio del enfermo administrándole la comunión, no el Viático*. Una costumbre que *ha prendido en familias piadosas, sobre todo en las pudientes, y aún a las que pertenecen a asociaciones eucarísticas* hasta el punto de que

¹⁵ En Carabanchel Alto, el párroco informa que *el ambiente reinante por su proximidad a Madrid, prensa mala, etc... hace que las familias acomodadas escaseen un tanto por ciento considerable de los nacimientos; en estas viene a ser de dos hijos por familia. La clase trabajadora viene a tener de seis a ocho por familia*. Una situación parecida se vive en otras poblaciones cercanas como Carabanchel Bajo o Getafe. Dentro del entorno rural, el arcipreste de Buitrago señala que *cabe sospecha moral de que cunden en la sociedad, aún en estos pueblos, las prácticas anticoncepcionales en proporción a la ilustración de los vecinos*.

¹⁶ LABOA, J.M. "Madrid-Alcalá, diócesis centenaria. Datos para una historia." En *Miscelánea Comillas* Vol. 43 Nº 83 (1985). p. 481.

¹⁷ Que podría atribuirse en parte a un aumento del clero diocesano, insuficiente como señalaba Martínez Izquierdo. En 1885, este obispo creaba el primer seminario de Madrid, trasladado en 1906 a un nuevo edificio mejor dotado y de mayor capacidad por el prelado Salvador y Barrera. Este seminario se vería reforzado en 1907 por el seminario menor de Alcalá de Henares, que veía reconocidos en esa fecha por la Santa Sede sus estudios. CARCEL ORTI, V. Informe de la Visita apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934. Salamanca, Sígueme, 2006. pp. 208-220. El clero diocesano, que durante el siglo XIX se había mantenido en una cifra en torno a los 800 sacerdotes, aumentaría de manera significativa. Entre 1922 y 1932 pasó de 1.000 miembros a 1.067. AGCAM. VaL. 1922 y 1932. Serie I F 1. En 1932, Eijo y Garay consideraba que las necesidades de la diócesis estaban cubiertas, y las nuevas ordenaciones satisfacían las vacantes que se producían. *Numerus ordinatum par fuit necessitatibus Dioecesis*. AGCAM. VaL. 1932. p 15.

¹⁸ Son contados los casos en que los párrocos refieren rechazo a los Últimos Sacramentos: el arcipreste de Chinchón indica que *generalmente no rechazan*, el párroco de Cenicientos señala un 1 por ciento. La parroquia más destacada de toda la diócesis en este aspecto es la de Tetuán de las Victorias, con un 10 por ciento. En Madrid, el porcentaje más elevado de rechazo se produce en la parroquia de S. Jerónimo el Real, con un 2 por ciento.

algunos párrocos señalan con cierto dramatismo que *en breve plazo serán contadísimas las personas que reciban el Santo Viático*¹⁹.

Las cifras de recepción de los Últimos Sacramentos en las parroquias de Madrid que se presentan a continuación deben ser tomadas por tanto con cierta precaución.

Tabla 2. Tanto por ciento que no reciben los Últimos Sacramentos.

Parroquias de Madrid	1922			1927		
	H	M	T	H	M	T
Corazón de María						40
El Salvador y S. Nicolás	20	20				30
N.S. de Covadonga	70	20				50
N.S. de la Almudena	20	10				
N.S. de la Concepción	30	10				10
N.S. de las Angustias	30	15				
N.S. de los Ángeles	60	20				
N.S. de los Dolores						
N.S. del Buen Consejo			55			30
N.S. del Carmen-S. Luis	20	5				10
N.S. del Pilar	60	40		40	30	
S. Andrés	20	15				
S. Ginés	30	20				
S. Ildefonso						
S. Jerónimo el Real	3	1				2
S. José	38	31				
S. Lorenzo						
S. Marcos						
S. Martín	50	40				50
S. Miguel Arcángel	40	15				
S. Millán						45
S. Pedro el Real	50	45				50
S. Sebastián	10	5				
San Antonio	50	40				65
Santiago-S. Juan B.	45	30				40
Santos Justo y Pastor						50
Sta. Bárbara	20	20				10
Sta. Cruz	60	20				33
Sta. Teresa y Sta. Isabel	20	10				

Fuente: CABEZAS DE HERRERA, V. "El cumplimiento..."p. 119 y AGCAM. *Relación...*

Respecto al entierro católico nos encontramos de nuevo que es una práctica casi unánime, con rarísimas excepciones, que ni siquiera toma en consideración el obispo²⁰. La ciudad de Madrid y las poblaciones de su entorno más inmediato, son las que presentan mayores porcentajes de entierros civiles, aunque en ningún caso éstos superan el 5 por ciento del total²¹.

¹⁹ Informes de los párrocos de S. José, N.S. de la Concepción y S. Ginés de Madrid. AGCAM. *Relación...*

²⁰ *cann. 1203 et 1239 et seqq. circa cremationis reprobationem et funera ab omnibus servantur, et his qui catholici catholici dicuntur nemo est qui funeribus mere civilibus seu irreligiosis sepultus fuerit.* AGCAM. VaL. 1927. p. 37. En 1932, para la siguiente *Visita*, indica que la situación es idéntica al remitir *-ut in relatione 1927-* a la anterior. AGCAM. VaL. 1932. p. 46.

²¹ La más destacadas son las parroquias de Sta. María la Real de la Almudena con un 5 por ciento de entierros civiles, S. Miguel Arcángel con un 2 por ciento, Purísimo Corazón de María y Sta. Bárbara ambas con un 1 por ciento. El resto de las parroquias de Madrid o indican que no hay ninguno o que éstos son *rarísimos*. Caso de la

Mayores dificultades presentaba la celebración de funerales católicos. Mientras que en los pueblos la costumbre de honrar a los difuntos sigue muy presente, en la ciudad ésta ha adoptado otras formas. Al igual que sucedía con la administración de los Últimos Sacramentos, la influencia de las órdenes religiosas ha producido un cambio en los usos que es observado críticamente por los párrocos:

Respecto a funerales, hay pocos, pero no debe ser causa la carestía, porque los hay al alcance de todas las fortunas; nuestros amigos los P.P. Benedictinos recomiendan muy eficazmente a nuestros feligreses, según estos nos dicen, que no encarguen más que una misa de Réquiem de 15 pesetas.

Funerales se celebran en ínfima proporción: un 12% y casi siempre de categoría muy inferior a la que corresponde. La mayor parte se contentan con decir algunas misas rezadas; y no pocos se satisfacen con las honras de alguna hermandad a que pertenecen y que se celebran en la iglesia en donde se halle establecida la Cofradía²².

Cumplimiento Pascual.

Si hasta ahora se ha referido a los ritos que marcan los momentos más destacados de la vida del individuo, que pueden estar más o menos impregnados de un carácter precisamente ritualista, la comunión pascual exige un gesto más personal, precedida además de un acto tan íntimo y controvertido como el de la confesión²³.

La estadística de la diócesis de Madrid-Alcalá nos muestra, una vez más, una clara diferenciación entre la capital y el resto de la diócesis -el elemento común de ambos es el notable dimorfismo sexual, con una mayor participación de las mujeres- con mayores índices de cumplimiento en los pueblos que en la capital²⁴. Sin embargo, esta diferencia entre unos y otros ha de ser tomada con cautela. La presencia de numerosas iglesias no parroquiales y de comunidades religiosas en la capital, no así fuera de ella, son un factor de distorsión. El canon 859 del código de derecho canónico de 1917, que autorizaba a los católicos a recibir la comunión en cualquier iglesia, es un motivo aducido frecuentemente por los párrocos de la capital -y no sólo ellos, también el obispo- por el cual no pueden señalar con exactitud el porcentaje de personas que lo reciben²⁵.

parroquia de S. Jerónimo el Real, que señala 10 casos en 18 años. De las poblaciones cercanas a la capital, la más señalada es Chamartín de la Rosa, con un 2 por ciento de entierros civiles. AGCAM. *Relación...*

²² Informes de los párrocos de S. Ildefonso y El Salvador y S. Nicolás de Madrid respectivamente. AGCAM. *Relación...*

²³ El párroco de Los Santos de la Humosa refleja las dificultades que tiene en su parroquia con el sacramento de la confesión: padres que se lo impiden a sus hijas, esposos a sus mujeres, novios a sus prometidas... Como se señala más adelante, es destacado el dimorfismo sexual en relación con este sacramento.

²⁴ El cumplimiento medio en la diócesis, según el obispado, se situaba en el 40 por ciento. *in oppidis proportio plus minusve est 40%*. AGCAM VaL. 1927. p. 37.

²⁵ El párroco de S. Marcos se quejaba de no poder señalar con exactitud el número de fieles que cumplían con Pascua porque los religiosos de esta feligresía y otros inmediatos a ella, interpretan el canon 859 a su modo. De un modo parecido se expresaban los de las parroquias de S. Ildefonso, S. Andrés, S. Jerónimo el Real, etc. El obispo Eijo y Garay, señalaba en la Visita de 1927: *Impossibile prorsus et scire quatenus sit proportio fidelium qui can. 859 circa Communionem Paschalem satisfacent, siquidem plurimi non in ecclesia paroeciali, sed vi facultatis parag. 3 hujus canonis in ecclesiis Religiosorum praeceptum hoc adimplent*. AGCAM VaL. 1927. p. 37.

En todo caso, los porcentajes que presentan los párrocos nos muestran unos niveles muy variados de cumplimiento, con parroquias con una observancia del 90 por ciento como San Jerónimo el Real, seguidas de otras como El Salvador y San Nicolás, con unos niveles justamente inversos, o San José con un 65 por ciento, siendo todas limítrofes entre sí. La media sería inferior al 50 por ciento y la tendencia difícil de definir, pues si bien hay parroquias que retroceden también las hay que mejoran sus índices.

Tabla 3. Porcentaje de personas que no cumplen el precepto pascual en Madrid por parroquias.

Parroquias de Madrid	1922			1927		
	Hom.	Muj.	% total población	Hom.	Muj.	% total población
Corazón de María						90
El Salvador y S. Nicolás				95	85	
N. S. de Covadonga	90	70				65
N. S. de la Concepción	35	10		85	60	
N. S. de los Ángeles	50	25	75			
N. S. de los Dolores				85	60	
N. S. del Carmen y S. Luis	2	2		40	20	
N. S. del Pilar	90	50		65	30	
N.S. de la Almudena	20	5	25			32
N.S. de las Angustias	40	20	60			
N.S. del Buen Consejo	75	50				30
S. Andrés	68	32				75
S. Antonio de Padua	80	55			80	
S. Ginés	35	20	55			
S. Ildefonso						
S. Jerónimo el Real	5	2		10	5	
S. José	30	15				35
S. Lorenzo						85
S. Marcos						
S. Martín	60	50				
S. Miguel Arcángel	85	60		90	60	
S. Millán				60	20	
S. Pedro el Real	95	60				70
S. Sebastián				55	30	
Santiago y S. Juan Bautista	76	40		85	30	
Santos Justo y Pastor				90	70	
Sta. Bárbara	45	15		70	20	
Sta. Cruz	50	20	70			
Sta. Teresa y Sta. Isabel	80	20				

Fuente: CABEZAS DE HERRERA, V. "El cumplimiento..."p. 126 y AGCAM. *Relación...*

En los pueblos de la diócesis, que generalmente contaban con una única parroquia, la fiabilidad de los datos es mucho mayor. Para no hacer un desglose por parroquias, que sería excesivo para los límites de esta comunicación, se ha procedido a agruparlos por arciprestazgos²⁶.

²⁶ Son proporciones medias que presentan los propios arciprestes, dentro de ellas puede haber diferencias muy acusadas. Un ejemplo es el del arcipreste de Buitrago de Lozoya que da para Braojos una observancia del 90 por

Tabla 4. Porcentaje de personas que cumplen el precepto pascual por arciprestazgos.

Arciprestazgos	1922			1927		
	Hom.	Muj.	% total	Hom.	Muj.	% total
Alcalá de Henares	15	35				35
Algete	30	50		50	70	
Arganda	30	50				
Buitrago de Lozoya	60	80				30
Cenicientos				5	45	
Colmenar Viejo				90	90	
Chinchón			57			
El Escorial	69	96		80	96	
Getafe	50	65		20	4	
Lozoya	24	39		20	50	
El Molar	20	43		25	70-65	
Montejo del Rincón						33
Navalcarnero	25	50				25
S. Martín de Vald.						
Torrelaguna	34	41		65	85	
Valdemorillo				2	10	
Valdemoro	28	33				

Fuente: CABEZAS DE HERRERA, V. "El cumplimiento..."p. 125 y AGCAM. *Relación...*

La visión de los párrocos.

La impresión general que nos transmiten los párrocos en sus informes sobre la religiosidad de los católicos madrileños es más bien pesimista. Una mayoría incide sobre la pérdida de los valores *auténticamente* cristianos. Esta visión puede deberse a un recuerdo idílico de épocas anteriores, *la acendrada vida religiosa que existió en siglos pasados* que señala el párroco de Los Santos de la Humosa, o a un crítico análisis de la realidad tras las prácticas religiosas. Como señala el párroco de San Marcos de Madrid, *hay comunión frecuente, acuden al Templo parroquial y de otros, pero no se ve el resultado práctico de estos actos de piedad.*

Las prácticas religiosas denuncian que han sido tomadas por un espíritu *sensualista* que *se ha infiltrado en todo y enfría el espiritualismo cristiano*, que determina una forma de actuación *sentimentalista que va tomando la devoción y la piedad en las prácticas religiosas*. Una forma de *piEDAD contemporánea, más exterior, romántica y formulista, que íntima, sentida y basada en una fe ilustrada y completa*. Claro que, al ser un testimonio subjetivo, lo que un párroco ve de forma negativa, otros lo interpretan de manera más positiva: *en la vida pública cristiana se celebran solemnísimos cultos exteriores, pero en todas estas fiestas, hay siempre una solemne misa de Comunión*²⁷.

En lo que sí coincide la gran mayoría es en señalar quiénes son los culpables de esta situación. La denuncia de la vida *moderna, el espíritu de frivolidad reinante*, ocupa en muchas ocasiones un lugar destacado. Reflejo de una cierta incapacidad por parte del clero de adaptarse a las mutaciones de una sociedad que sí cree compatible aunar ambos mundos,

ciento mientras que en Gandullas sería del 20 por ciento. O como señala el arcipreste de Chinchón *hay pueblos con el 75%, 50% y 38%*. AGCAM. *Relación...*

²⁷ Informes de los párrocos de S. José, Santiago y S. Juan Bautista y N.S. del Carmen y San Luis.

secular y religioso. Como señalan, *muchas familias cristianas entienden la Religión como compatible con las escandalosas modas que aceptan estas familias*, y se asombran de que *las mismas avalanchas de gentes que llenan el comulgatorio por las mañanas, por las tardes y noches llenan los teatros, los cines [...] los salones de baile, etc.*²⁸.

A la hora de señalar los remedios a esta situación, la idea de que es necesaria una reorganización de la estructura diocesana está muy extendida. En la capital, donde la presencia eclesial es mayor y se producen fricciones como las indicadas entre párrocos y religiosos, denuncian la necesidad de una mayor *mancomunidad*²⁹. En los barrios del extrarradio y en las ciudades periféricas de Madrid se extiende la queja de la falta de una atención sacerdotal suficiente y de la necesidad de una reforma del arreglo parroquial, que databa de 1891 y se había quedado obsoleto³⁰. Por ello es frecuente encontrar reflejada la necesidad de creación de nuevas iglesias dada la insuficiencia de las existentes para atender a toda la población³¹. Incluso en los pueblos existen quejas por este motivo³².

Pero no sólo dirigen la atención hacia el obispado, sino también existe una autocrítica. Aunque en sus informes todos se presentan como celosos cumplidores de sus obligaciones, el efecto del *buen ejemplo del sacerdote* es señalado por un gran número de párrocos como causa de recuperación religiosa. No sólo en el medio rural, donde cabía más esperar la necesidad de una *cadena sucesiva y estable de sacerdotes celosos*, dado el tradicional absentismo, sino también en la propia capital³³.

Las esperanzas las cifran en los niños y la juventud -que muestran deseos de *participación*- que procuran encauzar hacia asociaciones piadosas y, lentamente, hacia las Juventudes de Acción Católica³⁴.

²⁸ Informes de los párrocos de S. Marcos y N.S. de la Concepción.

²⁹ [...] *tratar de aunar y jerarquizar el ejercicio del ministerio pastoral y la acción social católica, que, especialmente en las grandes poblaciones como Madrid, por circunstancias que no es del caso, ni necesario exponer, carece de la mancomunidad y nexos convenientes para asegurar a su labor rendimiento y eficacia.* Informe del párroco de Santiago y San Juan Bautista

³⁰ El obispo Eijo y Garay era consciente de esta situación e intentó ponerle remedio. En su relación para la Visita ad Limina de 1927, consideraba que si bien en el conjunto de la diócesis *el número de iglesias en cada ciudad es suficiente*, el extrarradio de la capital requería una mayor atención ya que *la presencia de templos es desigual al número de fieles*. Por ello, en el quinquenio desde la última Visita se había procedido a la construcción de siete nuevas iglesias y estaban en proyecto cuatro nuevas.³⁰ Cinco años más tarde, en la Visita ad Limina de 1932, el diagnóstico es idéntico, si bien en esta ocasión incide en que desde el obispado se sigue *trabajando con intensidad para poner remedio a esta necesidad*, y señala que han sido 27 las iglesias creadas durante el último periodo. AGCAM. VaL. 1927 y 1932. p. 12 y p. 11 respectivamente

³¹ Incluso se llegan a hacer ofrecimientos: *en la barriada de Cuatro Vientos se precisa construir iglesia y escuelas: de éstas se ocupa el Municipio y en breve se abrirá una escuela mixta. El ambiente para construir iglesia es favorable, ofrecen el terreno gratis y abrir una suscripción encabezándola los propietarios y vecinos de la barriada [...] Lo mismo se puede asegurar de la barriada del Campamento: en esta existe iglesia castrense, pero sólo hay misa los domingos.* Informe del párroco de Carabanchel Alto. De la misma manera se expresan Carabanchel Bajo, Vicálvaro, etc. AGCAM. Relación...

³² El arcipreste de Algete señala que su territorio *está muy mal distribuido, hay que reformarlo*, el de Torrelaguna indica que *las comunicaciones no son favorables* a la visita a los pueblos de su demarcación, la parroquia de Parla lleva 22 años sin recibir la visita de su arcipreste, etc. AGCAM. Relación...

³³ Informe del Párroco de Los Santos de la Humosa. AGCAM. Relación... del mismo modo se expresa el párroco del Purísimo Corazón de María o el de N.S. del Buen Consejo, ambas de Madrid.

³⁴ Sobre la Acción Católica en Madrid hemos tratado ya en un trabajo actualmente en prensa: "La Acción Católica en Madrid", ponencia presentada en el Seminario *La Acción Católica en la II República*, celebradas en la Universidad de Alcalá el 21 y 22 de septiembre, coordinadas por Feliciano Montero.

El cumplimiento de los preceptos religiosos durante la II República.

El estudio de los niveles de práctica religiosa durante este periodo presenta mayores dificultades para elaborar un cuadro como el descrito anteriormente. La *Visita ad Limina* que había de ser redactada para 1937, no pudo realizarse por el estallido de la Guerra Civil y por tanto, el poder establecer una comparación global que mantenga esta base común es imposible. La encuesta que realiza Ángel Herrera en abril de 1936, bastante similar al cuestionario que se remite a los párrocos para la elaboración de la *Visita*, habría sido un buen equivalente, pero la diócesis de Madrid-Alcalá o no remitió su respuesta o esta no se conserva³⁵.

Pese a estos problemas, puede realizarse una aproximación, sin la riqueza del testimonio común de los párrocos, que permita conocer de un modo más o menos fiable los cambios y permanencias que se producen durante el régimen republicano. Para ello se sigue el mismo esquema que se ha establecido para el periodo de la dictadura, aunque ésta vez, forzosamente, sin la profundidad anterior.

Bautismo.

Con respecto a este sacramento, es constatable el decaimiento en su práctica, no muy acusado por lo que la cifra sigue siendo elevada. En 1931 nacieron en Madrid 22.235 niños, y fueron bautizados 21.359, es decir, el 96 por ciento. En cambio, en 1934, hubo 22.709 nacimientos, y recibieron el bautismo 18.056 niños, un 80 por ciento del total³⁶.

Matrimonio.

Al igual que sucede con el bautismo, el matrimonio canónico sufre un descenso en su práctica, en este caso más acentuado. En la *Visita* de 1932, el obispo Eijo y Garay señalaba que en la diócesis, desde la aprobación de la ley de matrimonio en agosto, hasta noviembre que es cuando se redacta la *Visita*, sólo se había registrado un caso de matrimonio civil³⁷. Desde esa fecha y hasta 1934, el número de bodas en las parroquias de la ciudad de Madrid descendió en un 48 por ciento³⁸.

Funerales.

Aunque como se ha señalado, la práctica del funeral católico, al menos en la parroquia, había ido perdiendo vigencia, el descenso en los años republicanos es más acusado. En 1931 hubo en la capital 16.839 defunciones, de las cuales tuvieron funerales católicos en

³⁵ La encuesta de Herrera tenía por objeto recabar información lo más concreta y precisa posible para escribir un artículo sobre "El catolicismo español de Pío IX a Pío XI", en *L'Osservatore Romano*, en un número extraordinario que se pensaba publicar con motivo de la próxima Exposición Internacional de Prensa Católica". El cuestionario preguntaba sobre los indicadores clásicos de la práctica religiosa: el cumplimiento pascual, las celebraciones del bautismo, el matrimonio y el entierro. Sobre esta encuesta y sus resultados MONTERO, F. "El impacto social de la política secularizadora republicana. La religiosidad española en 1936." Y MORENO SECO, M. "República y actitudes religiosas: la encuesta de religiosidad de 1936." Ambos en *Iglesia y Religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. 2002

³⁶ GONZÁLEZ GULLÓN, J.L. El clero en Madrid... p. 388.

³⁷ [...] *matrimonia mere civilia* [...] *unicum veru casum in oppidis cognoscimus*. AGCAM. VaL. 1932. p. 46.

³⁸ GONZÁLEZ GULLÓN, J.L. El clero en Madrid... p. 389.

las parroquias 14.627, el 87 por ciento³⁹. En 1934, fallecieron 17.033 personas, con funeral para 7.316, el 43 por ciento⁴⁰.

La siguiente tabla, que recoge estas tres prácticas, evidencia esta tendencia negativa, especialmente y como se ha señalado, en lo relativo al matrimonio y al funeral católico.

Tabla 5. Prácticas sacramentales en algunas parroquias de Madrid.

Parroquias	Sacramento	Años					
		1931	1932	1933	1934	1935	1936
Santa Bárbara	Baut.	253	279	278	219	252	128
	Funer.	262	251	212	260	204	97
	Matr.	193	203	209	184	171	102
Santa Cruz	Baut.	123	125	148	108	116	36
	Funer.	148	105	107	106	103	47
	Matr.	134	112	102	102	90	55
Santiago y San Juan Bautista	Baut.	131	157	151	148	141	87
	Funer.	165	127	142	132	109	67
	Matr.	98	86	82	79	94	45
San Pedro el Real	Baut.	731	758	704	732	665	359
	Funer.	611	452	373	331	264	139
	Matr.	317	244	258	287	225	92
San Ginés	Baut.	121	134	132	125	124	75
	Funer.	162	146	137	110	116	55
	Matr.	123	108	108	111	113	46
Santos Justo y Pastor	Baut.	496	506	496	502	451	240
	Funer.	435	483	488	470	384	170
	Matr.	273	301	219	233	252	116
N.S. de los Ángeles	Baut.	2324	2328	2169	2168	2072	-
	Funer.	1472	1309	1063	978	826	-
	Matr.	661	537	507	494	483	-
Purísimo Corazón de María	Baut.	780	800	725	709	693	-
	Funer.	498	389	350	286	203	-
	Matr.	191	194	158	153	157	-
San Ramón	Baut.	1795	1732	1582	1473	-	-
	Funer.	1045	447	327	270	-	-
	Matr.	432	366	278	214	-	-
Carabanchel Bajo	Baut.	873	871	675	724	-	-
	Funer.	564	390	176	181	-	-
	Matr.	227	149	118	111	-	-
Santa María de la Almudena	Baut.	177	221	153	154	156	81
	Funer.	105	116	114	76	60	19
	Matr.	248	218	196	204	196	81
Santa Cristina (Filial)	Baut.	664	667	617	590	513	231
	Funer.	387	305	313	226	211	97
	Matr.	3	2	-	-	-	-

Fuente: GONZÁLEZ GULLÓN, J.L. El clero en Madrid... pp. 515-517.

³⁹ Ese porcentaje tan elevado para 1931, que choca con la idea que expresaban los párrocos en 1927 acerca de la cada vez menor celebración de funerales, tiene difícil explicación. O bien los párrocos dramatizaban la situación -quizás por la pérdida de derechos de estola que eran fundamentales en su economía, y ello llevaba a este discurso- o bien la situación había mejorado hasta estos extremos, sin descartar que desde el obispado se hubiese señalado a los religiosos la competencia de los párrocos en la cuestión, hecho del que no se tiene constancia.

⁴⁰ González Gullón señala que fueron 15.555 los fallecidos en ese año, por lo que el porcentaje se elevaría al 47 por ciento. GONZÁLEZ GULLÓN, J.L. El clero en Madrid... p. 388.

Enterramientos.

Los datos sobre enterramientos, dada la especial significación que éstos tenían, y que recoge la prensa frecuentemente, permiten hacer un seguimiento año a año de su evolución⁴¹. Entre julio de 1931 y enero de 1932 la cifra de enterramientos en Madrid es de 7.859, de los cuales 134 fueron entierros civiles, es decir, sólo el 1,7 por ciento del total⁴².

Las cifras publicadas en la prensa de los entierros celebrados en Madrid desde octubre de 1932 hasta marzo de 1933, indican una práctica mayoritaria de entierros católicos⁴³.

Tabla 6. Entierros en Madrid y su carácter entre octubre de 1932 y marzo de 1933.

	Octubre 1932	Noviembre 1932	Diciembre 1932	Enero 1933	Febrero 1933	Marzo 1933
Parroquia	875	873	1014	1449	1416	1066
Municipal	76	88	114	146	149	121
Civiles	12	12	10	23	14	7
Total	963	973	1138	1681	1579	1194

Fuente. CÁRCEL ORTÍ, V. *La persecución...* p. 174

Es decir, en estos seis meses tuvieron lugar 7.528 enterramientos, de los cuales 78 fueron civiles, el 1 por ciento de los mismos. Para 1934, la cifra de enterramientos civiles en Madrid es de 231, de un total de 17.033, un 1,3 por ciento, cayendo a niveles inferiores aún que los de 1931⁴⁴. Los últimos datos de que se dispone son los relativos al año 1935 publicados por el Boletín Eclesiástico de la diócesis. Fueron 13.739 enterramientos los habidos, de los cuales la mayor parte, 9.656, se hicieron conforme al rito católico, 3.398 se realizaron a través de los servicios municipales y 145 –el 1 por ciento– fueron entierros civiles⁴⁵.

Divorcio.

Más difusión tuvo en la diócesis el divorcio y la separación, lo que da idea de que era una ley anhelada. De modo indirecto así lo expresa el nuncio Tedeschini al señalar *la indiferenza con la quale la legge é stata accolta. Non vi è statu nessun movimento di protesta, nessuna efervescenza popolare [...] In altri tempi, non ancora remoti, simili disposizioni di legge avrebbero messo in movimento tutta la nazione, avrebbe suscitato quasi una guerra santa e una battaglia memorabili al Parlamento. Invece ora tutto é passato in silenzio*⁴⁶.

Si entre los años 1928 y 1932 se habían visto, como se señaló con anterioridad, 290 casos de separación eclesiástica, en su primer año de aplicación las demandas en los

⁴¹ Los tantos por ciento se calculan sobre los entierros considerados puramente civiles, sin incluir los atendidos por los servicios municipales siguiendo la distinción que hacían en la época.

⁴² ABC. 15 de enero de 1932. El 9 de julio de 1931 se había aprobado la secularización provisional de los cementerios, ratificada posteriormente por la Constitución en diciembre.

⁴³ Recogidas por CÁRCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Madrid, 1990. pp. 174-175.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Madrid-Alcalá (BOEMA). *Enterramientos en Madrid en el año 1935*. 1936. pp. 99-100.

⁴⁶ Informe del nuncio sobre la ley del divorcio a la Secretaría de Estado del Vaticano, 12 de marzo de 1932. Informe a la Secretaría de Estado del Vaticano, 27 de mayo de 1932. Archivo Segreto Vaticano (ASV). Respectivamente. Caja 920. p. 6 y pp. 136-137.

tribunales civiles multiplicaban por cuatro esa cifra y ascendían ya 1.150⁴⁷. En 1934, las demandas de divorcio en los juzgados de Madrid eran ya de 4.500⁴⁸.

Para que la comparación entre los dos periodos fuera completa, quedaría ya sólo relatar el grado de cumplimiento pascual. Aunque de manera un tanto tangencial, a través de los informes de la *Misión General* de 1935, puede realizarse una aproximación.

La Misión General Diocesana de 1935.

El obispo de Madrid-Alcalá, siguiendo las orientaciones de Pío XI, publicaba en enero de 1935 una carta pastoral sobre las *Santas Misiones en Cuaresma*, a través de la cual llamaba a la unión y a la participación de todos los católicos⁴⁹:

Acudid a la Misión los católicos fervientes y prácticos, que tanto abundan por la misericordia de Dios en Nuestra Diócesis, para multiplicar vuestro celo y fervor y también vosotros, los atezados por el frío de la indiferencia, quienes habéis abandonado hace tiempo los caminos que llevan a Cristo y acaso por cobardía huís de la fe, que es huir de la luz, para que meditéis en las verdades eternas, y despertéis del letargo, y lloréis vuestros pecados, y reanudéis con el cielo las comunicaciones rotas y emprendáis una marcha ascensional de fe, de apostolado, de Acción Católica.

Para mejor atender las necesidades de la diócesis, las parroquias se dividieron en tres categorías, descartando las de la capital⁵⁰:

- Las que no habían tenido ninguna misión desde antes de 1933.
- Las que sí habían recibido una misión desde ese año hasta 1935.
- Las que habían celebrado “triduos misionales” en los dos últimos años.

Del primer grupo -102- recibirán todas menos cuatro la misión general. El segundo grupo -31-, será prácticamente descartado y únicamente dos de ellas recibirán una nueva misión. El tercer grupo -34- será misionado en su totalidad. A todos estos se habrán de sumar 38 nuevos pueblos que no aparecen en ninguna de las divisiones anteriores. El balance final a las que se ciñe esta misión general da por tanto un total de 172 parroquias de las 232 que componían la diócesis⁵¹.

De ellas, se dispone de los datos de 73 de las mismas, algo más de un tercio del total⁵². Según los porcentajes obtenidos, la media sería inferior al 30 por ciento, por debajo del 40 por ciento que el obispo señalaba para la diócesis en 1927⁵³.

⁴⁷ Informe a la Secretaría de Estado del Vaticano, 30 de diciembre de 1932. ASV. Caja 920. p. 245-248

⁴⁸ *Luz*. 28 de febrero de 1934.

⁴⁹ BOEMA. 1 de junio de 1934. Constitución Apostólica. *Quod superiore anno*. BOEMA. 1 de febrero de 1935. *Carta Pastoral sobre las Santas Misiones en Cuaresma*.

⁵⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Archidiócesis de Madrid (AHDAM). *Misión General Diocesana, 1935*.

⁵¹ Participarían gran número de órdenes, como los Dominicos, los Mercedarios, los Trinitarios, Jesuitas, Carmelitas Descalzos y Calzados, Dominicos de Ultramar, Pasionistas, Redentoristas, Franciscanos, Oblatos y miembros del clero secular diocesano. La mayor parte de las 171 misiones estarían realizadas por los Misioneros Hijos del Corazón de María (20) los Padres Paúles (41) y los Capuchinos (39).

⁵² Archivo Histórico Diocesano de la Archidiócesis de Madrid (AHDAM). *Misión General Diocesana de 1935*. En la documentación analizada sólo se conservan las respuestas originales de cincuenta y tres de los pueblos que tuvieron misión. Los 20 restantes corresponden a las informaciones recogidas del boletín diocesano, que difundieron entre marzo y mayo de 1935 algunos de los resultados obtenidos.

No todos los misioneros ofrecen datos exactos del número de comuniones administradas, sino que ofrecen una impresión general, positiva o negativa⁵⁴. Aquellas de las que sí se ha podido obtener una cifra exacta muestran que son mayoría las que tienen un índice de cumplimiento inferior al 40 por ciento.

Tabla 7. Número de localidades en relación al cumplimiento pascual.

Porcentaje de cumplimiento pascual	Número de localidades
0-10	15
11-20	9
21-30	8
31-40	5
41-50	4
50-60	4
Más del 80	6

Fuente: elaboración propia a partir de AHDAM. *Misión General...*

De nuevo, como viene señalándose, estas cifras han de ser tomadas con precaución. Por una parte debido al problema antes señalado, y por otra por el carácter especial de las misiones, que marcan los niveles máximos de observancia -ver Tabla 8- aunque también son muestra de un deseo de participación⁵⁵.

Tabla 8. Comparación del grado de cumplimiento pascual en 1934 y en la Misión General.

POBLACIÓN	ANTES DE LA MISIÓN	% POBLACIÓN	EN LA MISIÓN.	% POBLACIÓN
Colmenarejo	0	0	58	12
Galapagar	25	9,8	255	17
Griñón	180	19,5	450	49
Humanes	30	5,3	150	31
Pozuelo-Pueblo	80	3,4	1300	55,4
Robledo de Chavela	0	0	180	12
Vallecas	200	5,3	220	6

Fuente: elaboración propia a partir de AHDAM. *Misión General...*

El retroceso entre 1927 y 1935 es evidente en localidades de tamaño medio, como Aranjuez o Fuenlabrada, o cercanas a la capital como Vicálvaro y Aravaca que ya presentaban bajos niveles de cumplimiento. No tanto en los pueblos, en los que muchos mantienen los índices de 1927.

⁵³ Aunque eso sí, muy por encima del que considera Eijo y Garay, que da un seguimiento del 6 por ciento para toda la diócesis en 1936 en un balance de la obra realizada por el obispo hasta 1947 en la diócesis madrileña. AGCAM. Serie XIX B (2).

⁵⁴ La consideración personal del misionero es bastante relativa y también ha de ser tomada con cautela, pues se manifiestan satisfechos o tienen una impresión positiva de pueblos con un porcentaje muy pequeño de cumplimiento pascual. Es el caso por ejemplo de Aranjuez, cuyo misionero califica la comunión de *grandiosa* siendo el porcentaje con respecto al total de la población de sólo el 7,8 por ciento. Si se atiende a testimonios como el del párroco de San Pedro ad Vincula de Vallecas, es aún más difícil el análisis, pues como señala al obispo: *bien sé que en casos así, suele inflarse la cifra, pero eso, que es engañar al Prelado, no lo hago yo.* AHDAM. *Misión General...*

⁵⁵ Sobre el carácter de las misiones vid. *¿España... es católica?* Charlas de un misionero. Madrid, 1939 y *Experiencias misionales: testamento del P. Ramón Sarabia.* Madrid, 1959. Ambas de SARABIA, R.

Tabla 9. Comparativa del grado de cumplimiento pascual 1927-1935.

Localidades	1927			1935		
	Hom.	Muj.	% total población	Hom.	Muj.	% total población
Anchuelo	10	25				34
Aranjuez			50			7,8
Aravaca		15				9
Algete	50	70				
Corpa			2			28,8
Estremera			50			80
Fuencarral	50	70				84,31
Fuenlabrada	30	70				17,5
Gargantilla	15	40				
Colmenar viejo	90	90				
Griñon	40	20				49
Los Santos de la Humosa			80			92
Lozoya	20	50				25,3
Navalagamella	10	30				
Parla	30	80				
Pinilla de Buitrago	15	40				55
Pozuelo de Alarcón			33			34,4
S. Fernando de Henares	6	40				
S. Lorenzo de El Escorial	80	94				
Tetuán de las Victorias			66			
Torres de la Alameda			35			36,4
Valdemorillo	2	10				
Vicálvaro			25			4
Villaconejos			50			41
Villalbilla			40			9,8
Villanueva del Pardillo	99	100				38

Fuente: elaboración propia a partir de AGCAM. *Relación...* y AHDAM. *Misión General...*

La visión de los misioneros. Cambios y permanencias.

Al igual que los párrocos en 1927, el balance de los misioneros sobre la religiosidad del mundo rural es más bien pesimista. Las explicaciones o justificaciones que dan a esta situación, oscilan entre la autocrítica y el acusar de la misma a la nueva situación política. Junto a ellos también existe un grupo de misioneros que calificaría la situación de un modo más optimista, pero generalmente atendiendo más a un concepto amplio de *calidad* de las gentes que acuden a la misión que a su número. Amplio porque entendía tanto a aquellos cuyo compromiso moral y observancia era elevado, así como a consideraciones de clase.

Entre la autocrítica encontramos testimonios como el de una pareja de misioneros capuchinos que tras un amplio recorrido por la diócesis, la conclusión que obtienen es que *los pueblos han perdido la fe, o poco menos: el mal, aunque acentuado ahora por la situación que atravesamos viene de muy atrás* y citan como causa el abandono en que se tiene a las parroquias rurales, tanto por el obispado como por los propios párrocos.

Desde el obispado por la falta de *medios y propaganda* en que se encuentran éstas parroquias, que no pueden realizar actividades ni encauzar adecuadamente las ganas de participación que perciben, especialmente en el caso de las juventudes

La necesidad de un clero adecuado en estas parroquias muestra que la situación no ha variado desde 1927. La misma pareja de misioneros capuchinos incide en que *el cura debe vivir en continuo contacto con el pueblo*. El misionero de Mangirón, que atribuye el escaso éxito que ha tenido a que *ha hecho allí mucho mal el elemento socialista* tiene que añadir que *los vecinos atribuyen el alejamiento de la Iglesia a la poca estabilidad de los sacerdotes*⁵⁶. El misionero de Valverde de Alcalá tiene que informar que *el párroco no iba desde cuatro meses atrás* o en Navacerrada, cuyo párroco es *poco celoso* y el pueblo se encuentra *abandonado*. También señalarán la pérdida de las clases trabajadoras, destacando *la distinción de clases y fortunas* de los que acuden a la iglesia. Como dice el misionero de Villa del Prado, *son contados los asistentes que pertenezcan a las clases trabajadoras, lo mismo de ellos que de ellas*.

En relación con el nuevo contexto republicano, pese a las quejas sobre la presencia del “mal socialista”, las relaciones con las autoridades de los pueblos y el recibimiento se caracterizan, según su testimonio, por la tranquilidad, cuando no por el *abierto entusiasmo*. Son frecuentes los testimonios de grandes recibimientos como el de Estremera, con la presencia del *Sr. Alcalde, Juez, Secretario, Concejales, Médico, Veterinario, Maestro, Maestra* [...] ⁵⁷.

Sólo tres de las misiones descritas por los misioneros presentan problemas. Dos de ellas pertenecen al entorno de la capital -la parroquia de San Pedro ad Vincula de Vallecas y la de N.S. de las Victorias de Tetuán- y otra -Zarzalejos- es una pequeña población de la sierra de Guadarrama. En la primera, el párroco asegura tener *amenazada de destrucción* la parroquia *según el señor Teniente de la G.C. que lo supo por confidencias ciertas según él, el Comité Comunista del Puente decretó hace tres semanas quemarla. Nada ha sucedido y está vigilada por la noche por una pareja de la G.C.* En cuanto a Tetuán, *la primera tanda se hizo con tranquilidad: en la segunda y la tercera hubo elementos que querían perturbar los actos piadosos, pero la presencia de la G. Civil impuso el respeto*. En el caso de Zarzalejos, el misionero no informa de ningún altercado, sino que es el Boletín del obispado el que señala que la misión se desarrolló *felizmente a pesar de los insultos y amenazas de los socialistas*⁵⁸.

En los medios que proponen para mejorar la situación, se repiten los objetivos de ocho años atrás. Aparte de la necesidad de un clero parroquial adecuado y de la mayor colaboración desde el obispado ya señaladas, vuelven a centrar sus esperanzas en las nuevas generaciones. Eliminada la instrucción religiosa de las escuelas estatales, prácticamente las únicas en muchos de los pueblos misionados, señalan el deber de fundar escuelas católicas que den una *sólida* base religiosa ante la *increíble ignorancia* de ésta. Por otro lado, reforzar las ganas de participación de la juventud a través de la Acción Católica, que ven cómo es recibida favorablemente⁵⁹.

⁵⁶ Son muchos los testimonios en este sentido y podrían explicar situaciones como la de Villanueva del Pardillo que pasa de un cumplimiento casi absoluto a menos del 40 por ciento como puede verse en la Tabla 9.

⁵⁷ Recibimientos como éste se producirán en Guadalix de la Sierra, Los Santos de la Humosa, Santorcaz, Villamantilla, etc. AHDAM. *Misión General Diocesana*.

⁵⁸ BOEMA. 1 de abril de 1935. p. 129.

⁵⁹ Aprovechando este entusiasmo, los misioneros instauran las juventudes en 9 pueblos: El Escorial de Abajo, Robledo de Chavela, Galapagar, Vicálvaro, Cercedilla, Navacerrada, Algete Cubas, Collado Mediano y Las Navas de Buítrago. Según sus testimonios, sólo cuatro localidades contaban con alguna rama de AC: Los Santos de la Humosa, Vallecas, Galapagar y Chamartín de la Rosa.

A modo de conclusión.

Los datos que se han mostrado para el periodo republicano, como se adelantaba al comienzo de esta comunicación, dan testimonio de un fuerte cambio en las prácticas religiosas de los madrileños frente a los registrados en el periodo de la dictadura de Primo de Rivera. Bautismo, matrimonio, divorcio, funerales y los índices de cumplimiento pascual experimentan, en mayor o menor medida según los casos, un retroceso. Únicamente el entierro católico mantiene los niveles del periodo anterior. Sin embargo, pese a que los índices de seguimiento de los preceptos religiosos durante la dictadura de Primo de Rivera muestran una sociedad formalmente católica, los pequeños indicios que se han ido desgranando nos muestran una sociedad cada vez más secularizada, de la que es consciente, como se ha señalado, el propio clero, y que la ruptura del oficialismo religioso que supuso la II República no hizo sino dejar al descubierto.

En sus informes de 1927, los párrocos reflejan al obispado esta situación, que no siempre tiene su correlato en la redacción final de la *Visita*. El aldabonazo que supuso la II República estimuló una conciencia y una actividad más decidida desde el obispado que, desafortunadamente, no se ha podido abarcar en los límites de esta comunicación, aunque la *Misión General* descrita sería una pequeña muestra.

LAICIDAD, ISLAM E INMIGRACIÓN EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Ana Isabel Planet Contreras
Departamento de Estudios Árabes e Islámicos
Universidad Autónoma de Madrid
ana.planet@uam.es

Introducción¹

De un modo distinto a como ha sucedido en países de nuestra órbita geográfica más cercana, se puede afirmar que en España inmigración y pluralismo religioso han venido de la mano. Este pluralismo, parcialmente sobrevenido, constituye un reto no sólo para los poderes públicos sino para la sociedad en su conjunto. Como en algún momento ya hemos señalado², el pluralismo social y su reconocimiento están coincidiendo en el tiempo con un momento mayor secularización³ en el que el debate sobre la laicidad y sobre la efectiva separación del Estado y la religión se abre y se cierra periódicamente.

En nuestra comunicación vamos a analizar, en primer lugar, el marco básico de la laicidad del Estado español, para plantear en segundo lugar los debates sobre el pluralismo religioso y el Islam asociado a la inmigración procedente de países de mayoría musulmana y su incorporación práctica y simbólica en la sociedad española en tanto que inmigrantes y en tanto que creyentes.

La sociedad española, aparentemente homogénea en términos de fe –en una apariencia que los ejemplos sobre heterodoxia y disidencia en términos religiosos no corrigieron– vivió una experiencia política, el franquismo, que articuló un sistema político en el que religión y nación fueron de la mano, construyendo y haciendo perdurar un nacionalcatolicismo cuyas secuelas todavía se perciben en el espacio público y en determinadas prácticas sociales. El actual reconocimiento de la pluralidad se fundamenta en el ordenamiento máximo que es la Constitución de 1978 y se desarrolla en leyes y usos que todavía hoy están construyéndose⁴.

¹ Este artículo se enmarca en los resultados del Proyecto de Investigación I+D+I Inmigración y pluralismo religioso: el caso de Castilla-La Mancha” financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla-La Mancha (PAI08-0159-2339) del que la autora es miembro.

² Véase Ana I. Planet y Jordi Moreras, *Islam e inmigración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Colección Foro 17, Madrid 2008.

³ Así viene siendo afirmado, entre otros, por Joe Casanova en “La inmigración y el nuevo pluralismo religioso. Una comparación Unión Europea/Estados Unidos” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona 2006 (pp. 14-39).

⁴ Véase José María Contreras, “La libertad de conciencia y convicción en el sistema constitucional español” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona, 2006 (pp. 41-63).

Como veremos, el modo español de reconocer la pluralidad religiosa no tiene que ver, en principio, con el hecho migratorio. Como se puede leer en otros trabajos presentados a este Congreso, es un modelo anterior en el tiempo y está ligado a la presencia de iglesias cristianas del ámbito protestante desde el siglo XIX y aún antes, dando lugar a un proceso de reconocimiento y consolidación de libertades de creencia y práctica religiosa rastreable en la historia contemporánea de España. La libertad de conciencia, protegida constitucionalmente, es un derecho previsto inicialmente para los autóctonos, para los ciudadanos españoles, pero que se ha extendido también a la población extranjera, a los inmigrantes residentes en nuestro país como parte de los derechos fundamentales a todos reconocidos.

Una laicidad de reciente cuño

Desde la Constitución de 1978 se está configurando en España un marco jurídico que puede considerarse adecuado para el desarrollo de la libertad religiosa en sus vertientes individual y colectiva⁵. El reconocimiento legal del pluralismo religioso y de las expresiones religiosas que han sido históricamente minoritarias se hace en España a través de leyes orgánicas, lo que da cuenta de la importancia que el propio concepto de libertad religiosa y de creencia tiene en nuestra sociedad. El marco legal es resultado de una consideración política y social que reflexiona sobre la religión y que protege al individuo creyente y al no creyente, al que se expresa en términos religiosos en el ámbito público y al que no lo hace. Este modelo de reconocimiento tiene un impacto en la sociedad y en los grupos religiosos pues incorpora dos elementos esenciales al diálogo y a la cohesión sociales que son el reconocimiento y la voluntad de cooperación, lo que obliga al desarrollo de políticas públicas de reconocimiento del pluralismo y de cooperación con religiones como el Islam.

Simplificando, podemos afirmar que en el modelo español de cooperación con las confesiones religiosas se combinan los principios de aconfesionalidad o laicidad del Estado y de cooperación. La aconfesionalidad –también expresada como “laicidad”– supone un marco de autonomía mutua entre los poderes públicos y las confesiones, señalándose con ello la imposibilidad para el Estado de intervenir en cuestiones de fe a la vez que se compromete a velar para que las manifestaciones externas de la

⁵ Véase Gustavo Suárez Pertierra, “Estado y religión: la calificación del modelo español” en *Revista catalana de dret públic*, nº 33, 2006, pp.15-42

religiosidad respeten tanto la dignidad de la persona como los derechos fundamentales y el orden público.

La cooperación con la iglesia católica se concreta en el llamado Concordato, un Acuerdo internacional con el Vaticano que recoge el vasto y complejo ámbito de cooperación del Estado con dicha confesión. Este modo concordatario de poner en relación el Estado y la religión, si bien con rango de ley orgánica, es el que se elige para desarrollar sendos acuerdos de cooperación con las otras tres religiones consideradas en su momento como de notorio arraigo: el Islam, el judaísmo y la expresión protestante o evangélica del cristianismo. Todos ellos fueron aprobados en 1992. La importancia del modelo concordatario con la Iglesia católica reside no sólo en su contenido y carácter de Tratado internacional sino en que da forma a un modelo de cooperación con las confesiones que es trasplantado a las otras religiones minoritarias pero de raigambre histórica, ayudando a conformar un ámbito de organización e institucionalización ajeno, en principio, a determinadas tradiciones religiosas, especialmente el Islam.

La cooperación con el Islam: marco jurídico y proceso de institucionalización

De los textos jurídicos antes mencionados quizás los menos conocidos son los más recientes, los Acuerdos de Cooperación firmados en 1992 entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Comisión Islámica de España y la Federación de Comunidades Israelitas de España. Todos ellos buscan regular de modo general y en espera de ulteriores trasposiciones legales un buen número de cuestiones que van desde aspectos institucionales de interlocución con el Estado a la gestión de los espacios de culto y del personal religioso, cuestiones económicas -peñagudas y que constituyen el argumento central de los que denuncian la vaguedad de los presupuestos laicos del Estado español en tanto que recauda entre los fieles y completa la financiación de la confesión mayoritaria y que tiene un modesto desarrollo con las otras confesiones-, así como derechos individuales de los creyentes de estas religiones minoritarias pero con larga tradición e importancia histórica en España⁶.

En el caso del Islam, como en el resto de religiones minoritarias, un paso previo al desarrollo del Acuerdo y de los mecanismos de cooperación que de él derivan y que en él se apoyan, fue necesario el reconocimiento del notorio arraigo, figura jurídica de compleja

⁶ Véase Iván Jiménez-Aybar, *El islam en España. Aspectos institucionales de su estatuto jurídico*, Colección Canónica, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona 2004.

definición pero que significaba, en definitiva, un requisito que mostrara tanto el reconocimiento de tal fe por el Estado como la voluntad de sus fieles de entrar en diálogo con la Administración. La solicitud, presentada ante el Director General de Asuntos Religiosos, fue redactada en los siguientes términos:

(...)Que la religión islámica es de las creencias espirituales que han configurado la personalidad histórica de España. Nuestra cultura y tradición son inseparables de los fundamentos religiosos que han labrado las esencias más profundas del pueblo y del ser español.

La religión islámica, por su ámbito y su número de creyentes, ha alcanzado en la actualidad notorio arraigo en España.

En nombre de la Asociación Musulmana en España, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de nuestra Carta Magna y en el artículo séptimo de la Ley Orgánica 7/80 de 5 de julio de Libertad Religiosa, a los efectos de establecer con el Estado los acuerdos o convenios de cooperación que se contemplan en nuestro ordenamiento jurídico vigente.

Solicita: que previos los trámites y diligencias oportunos, se declare a la religión islámica como de notorio arraigo en España, entre las creencias religiosas existentes en la sociedad española.

El dictamen por el que el mencionado notorio arraigo fue concedido por la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, tal y como contempla la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, el 23 de julio de 1989 y redactado por A. Fernández González y D. Llamazares Fernández en los siguientes términos:

Hay que decir que la religión islámica está presente en España desde el siglo VIII, con una difusión muy importante durante los primeros siglos y una pervivencia posterior mayor o menor según las épocas y circunstancias históricas, que se mantienen ininterrumpidamente hasta nuestros días

Puede señalarse que las comunidades islámicas se extienden por gran parte del territorio español, siendo especialmente importantes en el tercio sur de la Península y en la parte española del norte de África.

Existe, a nuestro juicio, una clara conciencia por parte de los ciudadanos españoles de que la religión islámica es una de las creencias espirituales que han enraizado históricamente en España y que perduran en la actualidad.

Una vez conseguido el dictamen favorable quedaba una tarea difícil, que era la consecución de un interlocutor único con las autoridades que representara a los musulmanes residentes en España a los efectos de firma y seguimiento del Acuerdo de cooperación que se había decidido sería el marco jurídico para regular la cooperación Estado-musulmanes. En este proceso se pudieron apreciar dinámicas y conflictos tanto de orden ideológico como político que posteriormente han vuelto a salir a la luz y que tienen que ver con la compleja composición de la comunidad musulmana española, como veremos. También puso a prueba la cuestión de la no confesionalidad del Estado en el sentido de no ingerencia en los asuntos internos de las confesiones, pues desde el Ministerio de Justicia fueron muchos los contactos y conversaciones para animar a los musulmanes, todavía dispersos y con escaso grado de institucionalización, a seguir adelante en este proceso de reconocimiento.

El disperso movimiento asociativo de los musulmanes en España que refleja la heterogénea composición de la comunidad se vio obligado a reorganizarse. Dos meses después de la concesión del notorio arraigo se constituye en Madrid la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (F.E.E.R.I.). La Federación inicia las conversaciones con la administración española para negociar el Acuerdo de Cooperación del Estado con las Comunidades de confesión musulmana establecidas en España. Pero, lejos de convertirse en negociador único, surgirán del seno de una de las entidades formantes de FEERI, la Asociación Musulmana en España, ocho comunidades musulmanas repartidas por la geografía española, que unos meses después, en abril de 1991 crearán la Unión de Comunidades Islámicas de España (U.C.I.D.E). Un año después se logrará confederar a la Federación y a la Unión en una única entidad denominada Comisión Islámica de España, que será la que suscriba el 28 de abril de 1992 el Acuerdo de Cooperación con el Estado.

La finalidad de esta recién creada Comisión Islámica era doble y así queda recogido en sus estatutos fundacionales, vigentes todavía hoy en 2008. Por un lado, como finalidad política, se trataba de convertirse en el único interlocutor frente al Estado a efectos de la negociación, firma y seguimiento del Acuerdo de cooperación y, por otro, como finalidad religiosa o doctrinal, se comprometía a facilitar la práctica del Islam en España de acuerdo con los preceptos del Corán y la Sunna.

Desde entonces, la organización de la CIE se basa en la existencia de un doble sujeto fundacional cuya representación –dos Federaciones de desigual tamaño inicial tanto en número de entidades como en implantación geográfica cuyo peso ha cambiado,

constituyendo hoy en día dos Federaciones claramente desiguales que, además, no han aglutinado en tono suyo a un número creciente de nuevas entidades y asociaciones- está asegurada gracias a los dos órganos rectores diseñados inicialmente que son la Comisión permanente y la Secretaría General.

Por su parte, el Acuerdo de cooperación por ella firmado, era similar a los que se firmaron con las Entidades Religiosas Evangélicas y con la Comunidad Israelita, regula de un modo general un buen número de cuestiones: gestión de los espacios de culto y del personal religioso, aspectos económicos a ello referidos, así como la educación religiosa islámica en la escuela española o reconocimiento de efectos civiles al matrimonio islámico.

El Acuerdo está estructurado en una exposición de motivos, catorce artículos, tres disposiciones adicionales y una disposición final. El principal requisito para ser objeto de los derechos y obligaciones recogidas en el Acuerdo es el de la pertenencia a una asociación inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. La certificación de fines religiosos exigida para el registro de las entidades asociativas religiosas debe ser expedida por la Federación a la que pertenezca, o por la Comisión Islámica en caso de que no pertenecieran a ninguna asociación (recogido en el artículo 1). Ello limita la incorporación de nuevas asociaciones a la Comisión y es, en la actualidad, un argumento esgrimido por las asociaciones que quieren formar parte de la Comisión pero no quieren vincularse con ninguna de las Federaciones existentes. Periódicamente esta situación es denunciada en los medios de comunicación⁷. Los espacios de culto, elemento esencial de la ordenación de una práctica religiosa, se definen en el Acuerdo como “edificios o locales destinados de forma exclusiva a la práctica habitual de la oración, formación o asistencia religiosa islámica” (art. 2), podrán ser inscritos en el Registro de Entidades Religiosas, gozan de inviolabilidad y quedan exceptuados de la ocupación temporal y servidumbres contemplados en la Ley de Expropiación Forzosa. Para los cementerios se añade a lo anterior la posibilidad de destinar parcelas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales o de crear cementerios específicos, estando sometidos los traslados a lo dispuesto en la legislación local y de sanidad. Se prevé de igual modo la exención de impuestos de las mezquitas y locales destinados a la Comisión. También se contempla el régimen laboral a aplicar a los dirigentes religiosos islámicos e imames en cuestión de seguridad social, servicio militar y

⁷ Una revista electrónica en la que se recogen estas y otras cuestiones interesantes para seguir la marcha de las comunidades musulmanas de España es la dirigida por Junta Islámica, una de las asociaciones constituidas por conversos con más larga presencia en el movimiento organizativo del Islam español es www.webislam.com.

protección del secreto profesional (artículos 3 y 4). Por último, se recogen también los derechos del musulmán en España: derechos educacionales que garantizan a los alumnos musulmanes el derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros de educación infantil, primaria y secundaria, y a que sea impartida por profesores seleccionados por la Comisión Islámica (artículo 10); también el derecho a asistencia religiosa, extensible al ejército, los establecimientos penitenciarios y los centros hospitalarios (artículo 8), en los que se regula la alimentación de acuerdo con las particularidades de la ley islámica y la denominación *halal* de ciertos productos (artículo 14) o derechos laborales⁸. También se reconoce el derecho a que los matrimonios celebrados según el rito musulmán, siempre y cuando los contrayentes reúnan los requisitos exigidos por el Código Civil, tengan efectos válidos en el ordenamiento jurídico español tras efectuarse su inscripción en el Registro Civil correspondiente (artículo 7).

Desde 2005 tras algunos años en los que, salvo lo referido a exenciones fiscales y algunos derechos laborales, el balance de aplicación del Acuerdo no es positivo, se ha procedido al desarrollo legislativo necesario⁹.

El Islam español, entre inmigración y reivindicación religiosa

Cuando hablamos de Islam en la España contemporánea, la pregunta esencial tiene que ver con el relativo retraso en el reconocimiento de esta religión, presente en tiempos históricos, con vocación de permanencia y creciente importancia en la actualidad. En algún momento hemos señalado que el retraso en la constitución de un islam español tiene una doble explicación, tanto ideológica como económica. En el plano ideológico habría que remitirse al catolicismo de Estado antes mencionado y en el económico a la aún reciente transformación de España en país de inmigración, acogedor de individuos procedentes de países de mayoría musulmana, tanto del vecino Magreb como de latitudes más lejanas.

El retraso en la visibilización y en la institucionalización de un islam español, no debe ocultar la realidad de la existencia de un embrión de comunidad musulmana española, muy

⁸ En este sentido, cabe señalarse que ya el Acuerdo contempla la posibilidad de solicitud de interrupción de la jornada laboral de los musulmanes miembros de las Comunidades pertenecientes a la Comisión los viernes, desde las trece treinta hasta las dieciséis treinta, así como de concluir su jornada una hora antes de la puesta del sol durante el mes de Ramadán, debiendo ser recuperadas las horas con posterioridad, todo ello mediando el mutuo acuerdo -en este sentido también se reconocen festividades retribuidas no recuperables-.

⁹ En el ámbito del reconocimiento de la tarea de los imames y dirigentes religiosos de las comunidades, el Real Decreto 176/2006 de 10 de febrero, recoge los términos y condiciones de inclusión en Régimen General de la Seguridad Social de los dirigentes religiosos e imames. En el ámbito de la asistencia religiosa en prisiones, el Real Decreto 710/2006 de 9 de junio, desarrolla tal asistencia, marcando los términos de su desarrollo, el derecho a solicitar tal asistencia y el modo de acceso a las prisiones de los asistentes.

activa en el proceso de institucionalización desarrollado en la década de los noventa del pasado siglo, constituido por individuos procedentes de países arabo-islámicos con los que se había establecido relaciones de cordialidad política desde finales de los años cuarenta. Esta minoría religiosa, sin estatuto legal específico, ha sobrevivido al amparo de la precaria legislación sobre libertad religiosa entonces vigente. La mayoría de ellos fueron estudiantes en la Universidad española, muchos de los cuales se arraigaron en España al finalizar sus estudios, acabando por nacionalizarse.

A estos primeros musulmanes deberíamos añadir otros procedentes de una emigración de tipo económico, destacando entre todos ellos los marroquíes. Esta comunidad marroquí está accediendo a la nacionalidad española y va creciendo a un ritmo cada vez más ralentizado, tanto por nuevos aportes migratorios como por los procesos de reagrupación familiar y crecimiento vegetativo¹⁰.

La comunidad musulmana de nacionalidad española se compone, pues, de musulmanes de nacionalidad española –los antes mencionados a los que se une unas cifras modestas de “nuevos musulmanes” o conversos, de españoles convertidos al Islam-¹¹.

Sin embargo, dentro de los musulmanes que viven en España destacan por su número y por su visibilidad en el espacio público aquellos que hemos dado en llamar el “islam inmigrado”. La dificultad de contar con cifras exactas sobre esta población es grande debiendo utilizarse fuentes estadísticas complejas, que proceden tanto de los permisos de residencia y trabajo facilitados por el Ministerio de Interior, datos sobre reagrupación familiar así como por las nacionalidades concedidas, número de hijos, menores escolarizados y otras, a lo que se añade la dificultad científica de considerar como musulmanes a todos los que proceden de determinados países. Cifras aparte, lo que merece nuestra consideración es el impacto que sobre la gestión del Islam y su práctica puede tener ese importante componente migratorio.

¹⁰ Para un estudio detallado de la inmigración magrebí en España se recomienda la consulta de los Atlas de la inmigración magrebí en España, fruto de la investigación desarrollada por el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la Universidad Autónoma de Madrid. LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y BERRIANE, Mohamed (dir.), *Atlas de la inmigración magrebí en España. Atlas 2004*, Dirección General de Migraciones/UAM, Madrid 2004 y LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Dirección General de Migraciones/UAM, Madrid 1996, así como LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), *Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí en España*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid 2004.

¹¹ Aunque estudios periodísticos cifran su volumen en torno a las cinco mil personas, otros analistas los reducen a un millar de personas. Se concentran en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla en Andalucía, Barcelona y Valencia y cuentan con asociaciones de carácter religioso muy activas que resaltan la presencia de estas comunidades. Estos “neomusulmanes” son especialmente visibles en algunos proyectos que resaltan la importancia de la llamada España musulmana y la riqueza en términos culturales del islam español.

Las dificultades de reconocimiento del Islam en España

La presencia del islam en las sociedades occidentales europeas, y entre ellas España, está resultando especialmente confusa en los últimos años. A los problemas de terrorismo internacional y a la violencia política y social a la que nos asomamos a través de los medios de comunicación se añade una dificultad epistemológica y de aproximación al Islam como religión. Fe, práctica y valores propios del islam en su proceso de incorporación a los sistemas sociales y jurídicos europeos hacen que se ponga de manifiesto la complejidad de la aceptación de los sistemas de representación y de valores de otras religiones y las muchas caras de su incorporación en el proceso de construcción de sociedades multiculturales. En el caso del islam se añade la existencia de consideraciones apriorísticas que insisten en que la fe y la práctica del islam son potencialmente incompatibles con nuestro ordenamiento, nuestras normas sociales e, incluso, con los derechos humanos.

Lo anteriormente expuesto tiene que ver con la escasa reflexión que se ha hecho en nuestros espacios de formación sobre lo que el islam significa en una sociedad musulmana. Distanciamiento de lo religioso, grado mayor o menor de práctica, importancia de la religión en el desarrollo de usos y costumbres, son apreciaciones que difícilmente mantenemos para las sociedades musulmanas, a las que tendemos a percibir como estáticas, monolíticas y resistentes al cambio. Efectivamente, el islam puede ser un elemento conformador de las llamadas sociedades musulmanas y de sus ciudadanos, pero no es el único ni necesariamente el más importante, como se pone de manifiesto si pensamos en la variedad de sociedades musulmanas que se han dado a lo largo de la historia y que se dan en la actualidad.

Dicho esto, conviene hacer, además, una reflexión sobre la expresión religiosa en contexto inmigrante, especialmente en el caso del Islam en las sociedades europeas. En nuestros análisis anteriores proponíamos como hipótesis de partida que en muchas ocasiones la expresión religiosa que se hace por parte de las poblaciones inmigradas tiene mucho que ver, por una parte, con el marco legal existente –el marco de la normativa sobre libertad religiosa-, así como con el tipo de infraestructura de culto que se encuentren. También se verá afectada por el grado de reconocimiento/no reconocimiento de su expresión religiosa o con el estereotipo existente sobre ella.

Las necesidades de expresión religiosa por parte del inmigrante procedente de un país musulmán, peses a la visión orientalista que se proyecta sobre el islam –el islam lo explica

todo, es más que una religión, se confunde con la sociedad, etcétera- dependen mucho del carácter individual de la persona concernida , pero es cierto que entre el impacto psicológico que tiene la inmigración sobre los individuos y la inevitable deconstrucción/reconstrucción que se produce como consecuencia de un desplazamiento de larga duración a otro país, se detectan cambios en las pautas de conducta y, en muchas ocasiones una reformulación identitaria de la que la expresión religiosa no está excluida.

De la observación de la expresión de la religión en contexto migratorio se puede hablar, a grandes rasgos, de tres fases. En una primera fase, que se podría llamar de abandono temporal, son otras las prioridades y, junto a la necesidad de cubrir las y la voluntad de no destacarse en la sociedad de acogida, su expresión religiosa se limita a las celebraciones sociales y a las festividades más señaladas. En un segundo momento, en la fase llamada de recuperación o reencuentro que se desencadena con la llegada de la familia en caso de producirse la reagrupación o con el establecimiento de una familia o de un proyecto a más largo plazo en el país de residencia, puede darse una aparente exageración de los aspectos grupales de la práctica religiosa, convirtiéndose en ocasiones ésta en espacio de reivindicación. Quizás es en este punto en el que se debería reflexionar sobre la importancia que pueda tener el marco legal existente y el modelo de reconocimiento y de expresión de la pluralidad religiosa en la sociedad de acogida. En una tercera fase de reafirmación y estabilización es cuando se hacen más visibles los rasgos de esa práctica religiosa: crece la importancia de la práctica privada y de la grupal y se multiplican las reivindicaciones ya sea en términos de infraestructura, ya de adecuación de costumbres o prácticas religiosas¹².

En la actualidad, la fuerte conciencia social asociada a la inmigración que tienen las iglesias con una membresía de origen fundamentalmente extranjero como puede ser el Islam y algunas expresiones protestantes las mueve a llevar a cabo iniciativas de acogida de los inmigrantes, haciendo más corta la fase de abandono temporal a la que nos referíamos. El acercamiento a estas iglesias acorta el proceso de integración pero produce una integración dentro de la comunidad de referencia, que puede lastrar de modo temporal o definitivo la capacidad de entrar en contacto con la sociedad de acogida en su conjunto, que facilita el gueto, hace más presentes en el aspecto grupal a los individuos migrantes de distinta religión y produce un debate de “laicidad contra la

¹² Véase al respecto nuestro trabajo anterior Ana I. Planet, “Sistema de valores en el Islam” en Consejo General del Poder Judicial: *Sistemas culturales multiétnicos y derecho de integración*, Madrid 2006, pp. 33-55.

pluralidad” que afecta por igual a posiciones políticas de todo el espectro. Sirva como ejemplo el caso de la gestión de la laicidad y el Islam en la escuela española.

Una ventana a la enseñanza de la religión. Islam y escuela

La enseñanza de la religión islámica en España tiene su base jurídica en el reconocimiento del no confesionalismo del Estado español en la Constitución de 1978. La firma en 1992 del Acuerdo de Cooperación del Estado Español con la Comisión Islámica de España posibilita la introducción de la enseñanza del Islam en la escuela española en términos similares a los de la religión católica e iguales a los de las otras religiones con Acuerdo de cooperación.

El artículo 10 del Acuerdo de cooperación garantiza a los alumnos musulmanes y a sus padres el derecho a solicitar dicha enseñanza, así como fuerza a las instituciones escolares a ofrecer dicha enseñanza en la escuela pública –extensible a los centros concertados si no afecta a su ideario- desde la enseñanza infantil hasta la secundaria. Las mayores dificultades se encuentran aún hoy en día, quince años después de firmado el Acuerdo, en la selección del profesorado y su vinculación con los centros escolares, en su remuneración y en la evaluación de los conocimientos impartidos.

El contenido de esta nueva materia fue objeto de debate entre las Federaciones que componen la Comisión Islámica de España, aún antes de elevar sus propuestas a la Comisión mixta creada a tal efecto por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y la propia Comisión. Los trabajos concluyeron en la aprobación de un currículo de enseñanza islámica publicado en el BOE de 18 de enero de 1996. Dos sensibilidades se pusieron de manifiesto entonces. Por un lado la de aquellos que pretendían una enseñanza del islam basada en aspectos filosóficos e históricos y la de los que preferían una enseñanza basada en el tratamiento del islam como una confesión religiosa, incluyendo ritos y prácticas. Objetivos, contenidos y orientaciones suficientemente vagas fueron las finalmente reconocidas en el Currículo que se publicó en el Boletín Oficial del Estado para que puedan ser adaptadas al marco de enseñanza de la escuela, incluyendo o no el aprendizaje de la lengua árabe como lengua de revelación del texto sagrado¹³.

¹³ Los contenidos de los bloques de la materia son, en primaria tres (conocimiento de Allah (Dios) Único, Eterno e Incomparable; la Revelación: el Corán, libro sagrado de Dios; el Profeta: Vida, obra y ejemplo a seguir), en secundaria dos (conocimiento del Islam y de sus principios; Ética y moral islámica) y en bachillerato otros dos (conocimiento del Islam y de sus principios; Sociedad, religión y economía). En 2006 la editorial SM ha publicado el manual correspondiente a primer curso de primaria, por encargo de la UCIDE en el marco de los proyectos apoyados por la Fundación Pluralismo y Convivencia.

Como en el resto de las religiones, para que un niño reciba la enseñanza de religión islámica la familia debe solicitar en el centro que se imparta la materia de religión islámica. Cuando el número de alumnos es superior a diez la Comisión Islámica designa a un docente que es contratado por las autoridades educativas.

Las dificultades para desarrollar esta educación han sido grandes y sólo puede considerarse bien implantada en Ceuta y en Melilla desde el curso 2005-2006. En 2007 se hizo un esfuerzo por ofrecer esta educación en las comunidades autónomas que no tienen transferida la enseñanza de la religión y cuya gestión depende directamente del Ministerio de Educación. El balance es magro, con pocos profesores presentes en Aragón y Andalucía. Desajustes entre oferta y demanda y trabas de tipo administrativo hacen que este derecho no haya entrado en fase de desarrollo pleno.

Efectivamente, la realidad de que el Islam sea en España una religión mayoritariamente asociada a la inmigración, hace que tanto su gestión como el proceso de reconocimiento como minoría encuentre dificultades. Entre estas dificultades cabría señalar, por un lado, el escaso conocimiento de los individuos concernidos y de las instituciones no directamente implicadas en cuestiones de promoción de la libertad religiosa tanto del marco jurídico existente como de los avances en ese sentido. Por otra parte, las resistencias a la incorporación social en igualdad de reconocimiento, no sólo en lo jurídico, sino también en lo simbólico, en algunas ocasiones hacen saltar al debate público el argumento de la laicidad del Estado. En ese sentido, debería reconsiderarse el binomio laicidad-pluralismo religioso a la luz de las consideraciones de laicidad antes expuestas en el sentido del reconocimiento y la cooperación del Estado con lo religioso, manteniendo la separación y la aconfesionalidad del mandato constitucional.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BRAVO LÓPEZ, Fernando, "Culturalismo e inmigración musulmana en Europa" en PLANET, Ana I. y RAMOS, Fernando (eds.), *Relaciones hispano-marroquíes: una vecindad en construcción*, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Guadarrama 2005, pp. 305-351.

Boletín CIDE de temas educativos nº 8, diciembre 2001: *La enseñanza de la religión en la Unión Europea y la conferencia internacional consultiva sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión, de convicciones, la tolerancia y la no discriminación.*

CASANOVA, Joe, "La inmigración y el nuevo pluralismo religioso. Una comparación Unión Europea/Estados Unidos" *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona 2006 (pp. 14-39).

CONTRERAS, José María, “La libertad de conciencia y convicción en el sistema constitucional español” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 77, Barcelona, 2006 (pp. 41-63).

JIMÉNEZ-AYBAR, Iván, *El islam en España. Aspectos institucionales de su estatuto jurídico*, Colección Canónica, Navarra Gráfica Ediciones, Pamplona 2004.

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y PLANET, Ana I., “Islam in Spain” en HUNTER, Shireen T. (ed.), *Islam, Europe’s Second Religion. The new social, cultural and political landscape*, Praeger, Connecticut-Londres 2002, pp. 157-174.

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), *Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí en España*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, Madrid 2004.

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y BERRIANE, Mohamed (dir.), *Atlas de la inmigración magrebí en España. Atlas 2004*, Dirección General de Migraciones/UAM, Madrid 2004 y LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (dir.), *Atlas de la inmigración magrebí en España*, Dirección General de Migraciones/UAM, Madrid 1996.

MORERAS, Jordi, *Musulmanes en Barcelona: espacios y dinámicas comunitarias*, CIDOB, Barcelona 1999.

PLANET CONTRERAS, Ana Isabel y MORERAS, Jordi, *Islam e inmigración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Colección Foro 17, Madrid 2008.

----, “Inmigración y libertad religiosa” en COLECTIVO IOÉ, *Inmigrantes, nuevos ciudadanos. ¿Hacia una España plural e intercultural?*, Estudios de la Fundación de las Cajas de Ahorros-Confederación Española de Cajas de Ahorro, Lugar de publicación, Madrid 2008 (pp.83-92).

SUÁREZ PERTIERRA, Gustavo, “Estado y religión: la calificación del modelo español” en *Revista catalana de dret públic*, nº 33, 2006, pp.15-42.

LOS PRIMEROS PASOS DE LA ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE ACCIÓN CATÓLICA EN ESPAÑA (1940-1945)

Andrés A. González Segura
Universidad de Alicante

Introducción.

Uno de los procesos peor conocidos dentro de las investigaciones que sobre la historia de la Acción Católica Española¹ se han realizado en los últimos años, es el referido a la trayectoria de la rama masculina adulta de dicho movimiento seglar². Se trata de un campo en el que todavía no se ha pronunciado en profundidad ningún historiador, pero cuya investigación se contempla como verdaderamente necesaria, ya que estos estudios, tanto los que se centren en el plano nacional como los que se reduzcan al ámbito diocesano, nos permitirán obtener una visión más ampliada y de conjunto sobre la historia de la movilización seglar en la Acción Católica.

El estudio de la labor desarrollada por el Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica y de la rápida organización de la obra en España a partir de 1940, a pesar de una serie de dificultades iniciales, permite observar cómo hubo cierta continuidad en los procedimientos apostólicos que habían caracterizado la etapa anterior pese a que la coyuntura histórica cambiaba por completo. Tras un régimen republicano marcado por la hostilidad del laicismo republicano y socialista, ante el cual la Iglesia Católica potenció multitud de obras e instituciones, entre las que se citan las de Acción

Abreviaturas: ACNP: Asociación Católica Nacional de Propagandistas; CC.DD.: Consejos Diocesanos; CC.PP.: Consejos Parroquiales; CCPF: Confederación Católica de Padres de Familia; HAC: Hombres de Acción Católica; JTNACE: Junta Técnica Nacional de Acción Católica Española.

¹ Actualmente se está produciendo una revitalización de los trabajos sobre Movimiento Católico/Acción Católica en España, sobre todo, desde la publicación de MONTERO, Feliciano: *El Movimiento Católico en España*, Madrid, Eudema Historia, 1993. Esta obra sirvió de punto de arranque a la publicación de otra serie de trabajos, entre los que podemos señalar los de: WATANABE, Chiaki: *Confesionalidad católica y militancia política. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, Uned, 2003; BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensa Universitarias de Zaragoza, 2003; RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón: *La Iglesia en la Galicia del Franquismo*, A Coruña, Edicios do Castro, 2004; MATAS PASTOR, J.J.: *De la sacristía al carrer: Acción Católica Española a Mallorca (1931-1959)*, Mallorca, Lleonard Muntaner, 2005; etc.

² Existen una serie de estudios reducidos al ámbito diocesano que abordan el tema. Sobre la rama de Hombres de Acción Católica de Valladolid véase: BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, Ámbito, 2002; e íd.: "El apostolado seglar vallisoletano: la magna obra de los Hombres de Acción Católica (1941-1975)", *XX Siglos* 32, 2, (1997), pp. 103-113; en Orihuela: MORENO SECO, Mónica: *La quiebra de la unidad. Nacional-Catolicismo y Vaticano II en la Diócesis de Orihuela-Alicante (1939-1975)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1999; y en Galicia y Mallorca véase los estudios ya citados de MATAS PASTOR y RODRÍGUEZ LAGO.

Católica, con el fin de defender al grupo católico segregado³; a partir de 1939 domina en la Iglesia española un clima triunfal que le hace ver posible el triunfo de su ideal político religioso: imponer desde el poder público el reinado del Corazón de Jesús en España⁴. Pese al cambio de coyunturas históricas prevalece, como herencia de la etapa anterior, una tarea apostólica plenamente formativa, de proselitismo, en la que predominará una preocupación intensa por las prácticas piadosas y los ejercicios espirituales, por el conocimiento de los Evangelios y de las Encíclicas, y por los actos públicos de estudio y propaganda, con el fin de conseguir y consolidar a sus miembros. En resumen, un apostolado que apunta a “la mejora y sostén de los fieles, consciente o inconscientemente, más que a la conversión de los otros”⁵.

1. La Asociación de los Hombres de Acción Católica (1940-1945).

1.1. Primeros pasos y dificultades para el desarrollo de la Obra.

Tras el final de la guerra civil y al amparo de las nuevas *Bases para la reorganización de la ACE*, aprobadas en mayo de 1939, se procede a la constitución oficial de la rama y sus centros parroquiales⁶. El 13 de abril de 1940 se produce la constitución definitiva del Consejo Superior. Zacarías de Vizcarra, secretario general de la Dirección Central de la A.C.E., daba posesión al nuevo organismo con la designación de los vocales que habían de ocupar los cargos⁷.

En un principio la trayectoria de la organización se encuentra con una serie de obstáculos que dificultarán su desarrollo. Sánchez Marqueta describe los problemas derivados de la personalidad propia de sus miembros, como “la irreligiosidad o, por lo

³ BENZO MESTRE, Miguel: “Tres etapas de la Acción Católica en España”, *Ecclesia*, nº 1178, 8 febrero 1964, p. 17.

⁴ CÓRDOBA, José Manuel de: “Notas para una posible historia de la Acción Católica Española”, *Pastoral Misionera* 6 (1969), p. 93.

⁵ COMBLIN, Joseph: *¿Ha fracasado la Acción Católica? Nuevas formas más aptas de presencia cristiana*, Barcelona, Ediciones Eler, 1963, p. 60.

⁶ Sus antecedentes se hallan en el acuerdo de la Conferencia de los Metropolitanos de noviembre de 1935 de encargar al Consiliario General de la ACE, Obispo de Tortosa, Félix Bilbao, la constitución oficial de la rama de Hombres de Acción Católica, con elementos, oficinas, etc., de la Confederación Católica de Padres de Familia. Previamente, se había aplazado su constitución por considerar que el desarrollo de la misma podía interferir en la trayectoria próspera que por entonces desplegaba la CCPPF. Sin embargo, a partir de esta fecha la Junta Central de Acción Católica cree llegado el momento de la constitución de la rama nacional de Hombres Católicos y empieza a configurarse el nuevo movimiento con la constitución de diversas Uniones Diocesanas. Con el estallido de la guerra civil las actividades encaminadas a constituir oficialmente la rama nacional quedaron paralizadas hasta 1940.

⁷ **Consiliario:** Luis Alonso Muñozerro; **Presidente:** Cirilo Tornos; **Vicepresidente:** Mariano Puigdollers; **Secretario:** Enrique Friend; **Vicesecretario:** Víctor García Hoz; **Tesorero:** Manuel Cano Baranda; y **Vicetesorero:** Luis de Zulueta. El resto de **vocales** fueron: Fernando Enríquez de Salamanca, José María Peñaranda, Marqués de Lozoya, Alfredo López, Juan Grinda, José Rodríguez Soler, Salvador Minguijón, Florentino Carreño, Pedro Laín Entralgo, Carlos Fesser, Eduardo Canto Rancaño, Julián Pascual Dodero y Quintín Pérez Liébana. “Memoria del año 1940” en *Archivo de la JTNACE. Caja 153-1-1*.

menos, indiferencia religiosa, tan extendida entre los hombres; (...) el egoísmo, el ansia de comodidad y poco espíritu de sacrificio, que suele inclinarlos más a los sitios de recreo que a la Iglesia; las preocupaciones familiares y profesionales, que frecuentemente absorben las actividades de los mejores; la ausencia del optimismo y entusiasmo que perdieron con la edad (...); y la misma dureza para la formación, que desanima a formadores y formados”⁸. Desde el Consejo Superior se proponía para solucionar estos problemas lo que debía ser el *modelo de hombre de Acción Católica*, caracterizado por una sólida y práctica piedad, fundada en el conocimiento del dogma; por tener una consideración de la familia como un don de Dios; por ser un espejo de ciudadanía; y por considerar a la parroquia como su segundo hogar⁹.

Otro de los problemas que tuvo que afrontar la asociación en sus inicios fue la necesidad de incrementar el paso de los jóvenes a la rama de Hombres, ya que normalmente en ese tránsito se producían bastantes abandonos. Para lograr dicho objetivo el Consejo Superior fomentó las relaciones con la rama juvenil. En este sentido, durante el año 1944, conjuntamente con la rama de los Jóvenes de AC, el Consejo estudió el procedimiento a seguir en el paso de aquellos a la rama adulta. A este fin se dirigió una circular a todos los CC.DD., firmada por ambos presidentes nacionales, en la que se establecía dos fechas al año –la fiesta de Cristo Rey y la fiesta de Santa María Medianera Universal-, para que en ellas, de manera colectiva –en promociones más o menos numerosas de socios-, se realizara el cambio de insignias¹⁰. La consecuencia de esta mayor imbricación entre las ramas masculinas se plasmará en la composición de la junta renovada del Consejo Superior en junio de 1946, donde tendrán cabida hasta 10 miembros que en algún momento de su trayectoria habían militado en la rama juvenil¹¹.

Un tercer problema fue el de la coexistencia con las Asociaciones de Padres de Familia. Para resolver las dificultades de competencia que surgieran entre ambas

⁸ SÁNCHEZ MARQUETA, José M^a.: *Los Hombres en la Acción Católica*, Madrid, PYLSA, 1953, p. 50.

⁹ *Ecclesia*, n^o 8, 15 de abril de 1941, p. 26.

¹⁰ “Memoria del periodo comprendido entre octubre del año 1943 a octubre del año 1944” en *Archivo de la JTNACE. Caja 153-1-8*.

¹¹ Los miembros del nuevo Consejo fueron (en cursiva los que preceden de la rama juvenil): Ignacio Zulueta (Consiliario), *Santiago Corral Pérez* (Presidente), *Enrique Friend y de Toledo* (Vicepresidente primero), José M^a Otero Navascués (Vicepresidente segundo), *Francisco Sintés Obrador* (Secretario), *Gabriel Brandariz Caamaño* (Vicesecretario), Ricardo Fernández Hontoria (Secretario), Francisco Ruiz de Velasco (Vicetesorero) y los vocales: *Fernando Álvarez Aguirre*, *Calixto Belaustegui*, Manuel Benavides García, Rafael Marín Lázaro, *Mariano Navarro Rubio*, *José Rodríguez Soler*, Maximino San Miguel de la Cámara, Luis Armada de los Ríos, Alfonso de los Santos, Enrique Uzquiano Leonard, *Ángel Vegas Pérez* y *Manuel Vigil Vázquez*. *Boletín del Consejo Superior*, n^o 27, junio de 1946, pp. 3-5.

asociaciones y permitir su viabilidad, la Dirección Central, por medio de Zacarías de Vizcarra, remitió una carta al común consiliario, Luis Alonso Muñozerro, y, posteriormente, aclaró la cuestión mediante la publicación en *Ecclesia* de una circular fechada el 15 noviembre de 1940¹². En dicha circular sobre las relaciones mutuas entre ambas instituciones, que establecía las diferencias visibles, se afirmaba la conveniencia de una coexistencia entre los organismos, conservando cada uno su plena autonomía y prestándose ayuda mutua en todo aquello que fuera común a sus esferas de actuación. A partir de su difusión ambas asociaciones “actúan sin el más mínimo roce, y, lo que es más, en la mejor armonía, cada una por el cauce que sus fines distintos les señalan”¹³.

La última de las dificultades derivó del apoyo prestado por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, sobre todo en la diócesis de Madrid-Alcalá. Los miembros de la ACNP tenían, por obligación reglamentaria, que formar en los cuadros de la Juventud o de los Hombres Católicos¹⁴. De acuerdo con este planteamiento, no resulta extraño que la mayoría de los miembros del primer Consejo Superior pertenecieran a la ACNP¹⁵; o que, en diversas diócesis, los Propagandistas participaran en las tareas formativas y directivas de los centros de Hombres de Acción Católica. Sin embargo, el apoyo prestado por los Propagandistas tanto en el Consejo Superior como en diversas diócesis faltaba en la de Madrid-Alcalá, donde a la altura de 1941 todavía no se había constituido el C.D.: “Es triste decir que hasta ahora, por lo que se refiere a las Parroquias de Madrid, se ven muchos de nuestros compañeros que no forman en sus cuadros”¹⁶. Mercedes Montero enumera las posibles causas de esta situación anómala. Más que la falta de celo por parte de los Propagandistas de dicha diócesis, piensa que pudo haber otras razones que ayudaran a entender el lento desarrollo de la rama en Madrid-Alcalá. Menciona la existencia de tensiones entre los Propagandistas y el obispo de Madrid-Alcalá; la previa identificación que durante la II República se produjo entre la Acción Católica y la CEDA, que influiría todavía retrayendo a muchos

¹² *Ecclesia*, nº 1, 1 de enero de 1941, pp. 33-34.

¹³ SÁNCHEZ MARQUETA, José M^a.: *Los Hombres...*, p. 15.

¹⁴ Según las conclusiones de la *XXVII Asamblea General de la Asociación*, celebrada en Loyola el 4 de septiembre de 1940: “En el cumplimiento del artículo 33 del reglamento, todo propagandista deberá pertenecer a la rama de la Juventud o de Hombres Católicos o promover éstas, ofreciéndose a la Jerarquía donde no estuvieran organizadas”. Citado en MONTERO, Mercedes: *Historia de la ACNP: La construcción del Estado Confesional (1936-1945I)*, Pamplona, EUNSA, 1993, p. 164.

¹⁵ De los diecinueve vocales, los diez que a continuación se detallan pertenecían a la ACNP: Mariano Puigdollers Oliver, José M^a Peñaranda y Barea, Alfredo López, Juan de Contreras (marqués de Lozoya), José Rodríguez Soler, Florentino Carreño, Enrique Friend, Julián Pascual Doderer, Víctor García Hoz (a partir de 1943) y Quintín Pérez-Liebana. *Ibid.*, p. 157.

¹⁶ “Actuación de la Rama de Hombres de AC durante el pasado año” en *Archivo de la JTNACE. Caja 153-1-3*.

a participar en la primera; o la vigencia de la CCPPF, cuyo ámbito de reclutamiento era bastante similar al de los Hombres¹⁷.

1.2. Labor desarrollada por el Consejo Superior de los HAC (1940-1945)¹⁸.

Una vez constituido el Consejo Superior, a partir del 13 de abril de 1940, la labor apostólica desarrollada por sus miembros va a ser muy variada, dando prueba de ella la creación de diversos secretariados. En un primer momento se forman cuatro: el de Religión y piedad; el de formación, a base de Círculos de Estudio sobre Acción Católica y comentarios sobre la encíclica *Ad Catholici Sacerdotes*; el de familia, educación y moralidad; y el de apostolado social¹⁹. Sin embargo, en sus primeros años será una actividad no muy intensa, ya que los pasos iniciales de la obra se encaminarán, por una parte, a la formación de los dirigentes y de sus propios elementos. No se puede olvidar que esta rama, de gente ya madura, debía actuar sobre elementos, la mayoría de los cuales no había recibido una formación previa en el sentido del apostolado activo de la Acción Católica. Sus pasos irán también destinados a la colaboración con los organismos diocesanos para lograr la rápida organización de la obra en toda España.

1.2.1. La formación espiritual e intelectual de los HAC.

Los miembros de la rama de Hombres, con el fin de que pudieran realizar mejor su apostolado y encauzar la obra de acuerdo con las orientaciones recibidas de la Jerarquía Eclesiástica, recibían una formación en un doble sentido. Por un lado, **formación piadosa**, encauzada por el Secretariado de Religión y Piedad²⁰. Según el artículo quinto del reglamento: “La obra sobrenatural a que está empeñada la Acción Católica exige en todos los socios, como condición del éxito, vida interior sobrenatural, intención sobrenatural y medios sobrenaturales”²¹. Para lograr dichos objetivos, en el *II Cursillo Nacional de Dirigentes*, celebrado en el Seminario de Vitoria, en agosto de 1944, se hizo un resumen de las prácticas ascéticas tradicionales recomendadas con el fin de profundizar en la formación piadosa de todos los socios:

¹⁷ MONTERO, Mercedes: *Historia de la ACNP...*, pp. 168-169.

¹⁸ Para la elaboración de los siguientes apartados ha sido de enorme utilidad la información suministrada por las distintas memorias del C.S. de los Hombres de AC, conservadas en los Archivos de la Junta Técnica Nacional de la ACE. Vid. *Caja 153. Consejo Superior de Hombres de AC -1939-1950-: 153.1.1.* (Memoria del año 1940 y Memoria del curso 1941-1942); *153.1.5.* (Memoria del curso 1942-1943); y *153.1.8.* (Memoria del periodo 1943-1944).

¹⁹ *Signo*, nº 43, 9 noviembre 1940, p. 4.

²⁰ José Soriano Viguera dirige el Secretariado de Piedad y Religión a partir del 17 de marzo de 1943, junto a los colaboradores César Serrano de Pablo, Fernando Cores Masaveu y Fernando Pérez Mínguez.

²¹ *Reglamento general de la Asociación de los Hombres de Acción Católica*, Toledo, 1954 (5ª ed.), p.8.

“Actos diarios de piedad: 1. Oración de la mañana y ofrecimiento de obras; 2. Meditación, por lo menos elemental con la lectura reflexiva de un libro acomodado; 3. Misa y Comunión, siempre que buenamente se pueda; 4. Visita al Santísimo, en forma de conversación íntima con Jesucristo Sacramentado; y 5. Rosario de la Santísima Virgen.

Medios para progresar en la vida espiritual: 1. Tener un Director espiritual fijo, aunque no sea el confesor; 2. Acostumbrarse al ejercicio constante de la presencia de Dios; 3. Asistir debidamente al Retiro mensual reglamentario de los socios militantes; y 4. Practicar anualmente, o por lo menos trienalmente, los Ejercicios Espirituales cerrados y clasificados”²².

Por otro lado, la **formación intelectual**, tutelada por el Secretariado de Formación²³. La necesidad de formación o perfeccionamiento individual de los socios de la rama también la contempló el reglamento en su artículo tercero: “Para que los socios sean capaces de prestar verdadera ayuda apostólica, la Asociación debe completar y perfeccionar metódicamente su formación personal, tanto en el orden religioso, como en el moral, social y cultural”²⁴. Entre la labor más meritoria desarrollada por el Secretariado destaca, en primer lugar, la preparación de cursillos destinados a la formación de los directivos. En **Tudela** tuvo lugar, durante los días 9 al 12 de agosto de 1943, el *I Cursillo de Formación para Dirigentes* de la rama²⁵. Al cursillo asistieron 47 dirigentes que representaban a 17 CC.DD., y las lecciones²⁶ fueron impartidas casi en su totalidad por sacerdotes. El *II Cursillo de Dirigentes* se realizó en régimen de internado en el Seminario de **Vitoria** durante los días 16 al 23 de agosto de 1944²⁷. En esta ocasión fueron 54 dirigentes los que asistieron en representación de 22 CC.DD., y de nuevo las lecciones²⁸ fueron impartidas exclusivamente por sacerdotes. Se celebró el *III Cursillo Nacional de Dirigentes* en el Seminario de **Barcelona**, entre los días 20 y 27 de agosto de 1945, siendo precedido por unos ejercicios espirituales a cargo del recién ordenado sacerdote Ángel Herrera Oria²⁹. Entre las lecciones de dicho cursillo preponderaron las de temática obrera, lo

²² *Ibíd.*, p. 93.

²³ El Secretariado de Formación es administrado a partir de marzo de 1943 por Rafael Marín-Lázaro, valiéndose de los colaboradores: Armando Durán, Rafael Pajarón Pajarón y Manuel Amorós.

²⁴ *Reglamento general...*, p.4.

²⁵ *Ecclesia*, nº 110, 21 agosto 1943, pp. 5-6.

²⁶ Se estudiaron los temas siguientes: “Formación sobrenatural”, a cargo de J.M^a Sánchez Marqueta, canónigo penitenciario en Zaragoza; “Formación apostólica”, explicado por Eugenio Beitia, vicario general del Obispado de Vitoria; “Formas de apostolado”, desarrollado por Luis Alonso Muñozorro; y “Acción Católica”, cuyas lecciones estuvieron dirigidas por el sacerdote Pedro Cantero, J.M^a Sánchez Marqueta y Cirilo Tornos, presidente del C.S., que disertó sobre la vida económica de la Acción Católica.

²⁷ *Ecclesia*, nº 162, 19 agosto 1943, p. 10.

²⁸ Se desarrollaron las siguientes lecciones: “Sobre la encíclica *Mystici Corporis Christi*”, a cargo de Hernán Cortés, viceconsiliario de la A.C.E.; “Sobre formación moral”, explicadas por el Padre Berecibar; y “Sobre Acción Católica”, dirigidas por Zacarías de Vizcarra, consiliario general de la A.C.E.

²⁹ *Boletín del Consejo Superior*, núms. 9-12, septiembre-diciembre 1944.

que indica la preocupación creciente que entre los dirigentes empezaba a tomar la cuestión del apostolado obrero, en un contexto en el que se empezaban a dar los primeros pasos hacia la especialización de la Acción Católica³⁰.

En segundo lugar, dicho Secretariado se encargó de la celebración de reuniones generales con el fin de encauzar con cierta unidad la formación del resto de los miembros de la rama, y facilitar, de este modo, el contacto del Consejo Superior con los CC.DD. De este modo, entre el 19 y el 23 de marzo de 1941 tuvieron lugar en Madrid, las *I Jornadas Nacionales de Estudio*, con asistencia de representantes de 33 Diócesis³¹. La finalidad que perseguían las Jornadas era, por una parte, la orientación de dirigentes y propagandistas de Acción Católica; y, por otra parte, el estudio de la encíclica de Pío XI acerca del sacerdocio, como base sobre la que la rama había de desenvolver su participación en la Campaña Pro Seminario. Entre los días 26 de febrero y 1 de marzo de 1942, el Consejo Superior celebró en Madrid la *II Semana de Estudio*, cuyas lecciones fueron impartidas por vocales del mismo. Asistieron representantes de 27 CC.DD. y las lecciones volvieron a versar sobre dos temarios distintos: las actividades de los Hombres de Acción Católica y la Campaña Nacional Pro-Caridad³².

Durante los días 12 y 15 de noviembre de 1942 tuvo lugar en Madrid la *I Jornada Nacional de Oración y Estudio*. Acudieron 22 representantes de los CC.DD. que escucharon las ponencias sobre las cuestiones que más interesaban a los miembros de la rama, relativas a la formación, tipos de apostolados, campañas generales de la ACE, vida económica, relaciones con las ramas de los Jóvenes, etc.³³. La *II Jornada de Oración y Estudio* se celebró también en Madrid entre el 18 y el 21 de noviembre de 1943. A ella asistieron 69 representantes de 31 CC.DD. y estuvo basada en el tema general “La actuación en la Parroquia”. En estas Jornadas los asistentes recibieron directrices del Presidente Nacional, con el fin de orientar la labor que debían seguir durante el presente curso, de las que entresacamos la organización en los CC.DD. de los mismos Secretariados que ya funcionan en el Consejo Superior, el fortalecimiento de los Centros Parroquiales, la constitución de Centros Menores, el

³⁰ Destacaron por su sentido social las lecciones de Ángel Herrera Oria, “La familia obrera en la mente de los Papas”; del Catedrático Miguel Sancho Izquierdo, “El orden social según la doctrina del Pontificado”; del consiliario de Tortosa Vicente Enrique y Tarancón, “Los Centros especializados y su coordinación con los parroquiales”; y del canónigo José María Llovera, “Las relaciones económicas según la doctrina de la Iglesia”.

³¹ *Ecclesia*, nº 7, 1 de abril de 1941, pp. 4-6.

³² *Ecclesia*, nº 34, 27 de febrero de 1942, pp. 7-8.

³³ *Ecclesia*, nº 71, 21 de noviembre de 1942, pp. 5-8.

estrechamiento de las relaciones de los CC.DD. con los Consejos Parroquiales, etc.³⁴. Por lo que respecta a la *III Jornada de Oración y Estudio*, que se celebró en Madrid en noviembre de 1944, estuvo dedicada en primer lugar, a un temario de Acción Católica que incluía dos lecciones³⁵; y, en segundo lugar, se prestó atención constante a lo que por entonces era consigna general de la Acción Católica: la recristianización de la familia³⁶.

En tercer lugar, el Secretariado fomentó la celebración de círculos y reuniones de estudio que sirvieran como preparación y desarrollo de las campañas nacionales de la A.C.E. De este modo, en 1940 funcionó un Círculo de Estudio destinado a la preparación de la Campaña Pro Seminario y Vocaciones Sacerdotales. Durante el curso siguiente se trató el tema de la Caridad, de acorde a la Campaña Pro-Caridad que puso en marcha la Dirección Central. Por último, entre noviembre de 1942 y febrero de 1943 se celebraron distintas reuniones de estudio en el Consejo Superior en las que se estudió un temario sobre Santificación de Fiestas. Todo ello confluyó en el acto público solemne que, dirigido a los socios de la rama de los centros de Madrid, se celebró en el Teatro Fontalba (Madrid) en junio de 1943, y cuyo tema general fue la actualidad permanente de las tres Campañas Nacionales que habían tenido lugar en España³⁷.

1.2.2. Las actividades desarrolladas por los restantes Secretariados del Consejo Superior.

Labor del Consejo Superior, junto con la de formar los propios elementos, fue la organización y trabajo de sus Secretariados al objeto de dar cauce a las actividades más específicas de la rama. Aparte de los ya mencionados existen los siguientes: Familia y Moralidad, Educación, Apostolado Castrense, Apostolado Social, Propaganda y Publicaciones, y Apostolado Patronal y Obrero. Desde bien temprano se solicitará un trabajo activo para conseguir una actuación práctica en los distintos campos de apostolado. El 17 de marzo de 1943, al cumplirse el tercer año del nombramiento del

³⁴ *Boletín del Consejo Superior*, nº 1, enero 1944, pp. 1-2.

³⁵ La primera desarrollada por Rafael Espinós, del C.D. de Barcelona, con el título “Orientación de los hombres a la A.C.”; mientras que la segunda, sobre “La misión de los CC.DD., CC.PP. y formación de sus dirigentes”, fue dirigida por Fernando Hué, del C.D. de Zaragoza.

³⁶ *Ecclesia*, nº 176, 25 de noviembre de 1944, pp. 9-10.

³⁷ En opinión de Feliciano Montero, fueron estas campañas generales, puestas al servicio de los ideales de reconquista cristiana y nacional de la época, la mejor expresión del tono ideológico y de la mentalidad de la ACE en los primeros años del franquismo. MONTERO, Feliciano: “La ACE en el Franquismo. Una visión de conjunto, *XX Siglos XII*, 49 (2001), pp. 25-39.

primer Consejo Superior, hizo la Dirección Central renovación del mismo³⁸. A continuación detallamos las principales actividades llevadas a cabo por los Secretariados: En cuanto a las tareas desarrolladas por los Secretariados de Educación y Apostolado Castrense en los momentos fundacionales de la rama fueron puramente formativas y se redujeron prácticamente a la organización de Círculos de Estudios, con el fin de conseguir la aproximación al pensamiento de la Iglesia en orden a la educación y procurar que las virtudes que acompañaban siempre al militar fueran verdaderas y estuvieran fundadas en el conocimiento y práctica de la religión, respectivamente.

Por lo que se refiere al Secretariado de Moralidad y Familia, éste no tuvo una actuación a destacar durante los años a que se refiere el estudio. La causa se encuentra en el hecho de que seguía funcionando la obra de Padres de Familia, cuyos fines coincidían con los que habían motivado la creación del Secretariado. Ambos organismos se dedicaban al estudio y solución de los problemas relacionados con la dignificación y recristianización de la familia, los relativos a la defensa de la moralidad pública y combate a la blasfemia y lenguaje torpe, secundando la acción de las autoridades. Este hecho contradice la labor variada que en el ámbito diocesano venían realizando estos Secretariados, en consonancia con los Padres de Familia: censura moral de espectáculos, censura de libros, moralización de playas y piscinas, etc.

El Secretariado de Apostolado Social se ocupaba del estudio y fomento de las iniciativas que tendían a la restauración cristiana de la sociedad y a la dignificación progresiva de las diversas clases sociales, en especial de las que hasta entonces habían vivido alejadas de la Iglesia. Este Secretariado potenció el contacto, especialmente a través de circulares, con los CC.DD., para que éstos pusieran el mayor empeño en la organización de las campañas organizadas por la Dirección Central –Pro-Seminario, Caridad, Santificación de Fiestas y Recristianización de la Familia-, y que sus socios tomaran parte de las mismas. También prestó especial atención a la organización del apostolado carcelario, dirigiendo a los Consejos llamamientos sobre la necesidad de organizar labor apostólica en las prisiones.

El Secretariado de Propaganda y Publicaciones se ocupa del apostolado interno sobre los socios, poniendo en práctica cuantos medios de conservación estén a su

³⁸ **Consiliario:** Luis Alonso Muñozerro; **Presidente:** Cirilo Tornos y Laffitte; **Vicepresidente:** Santiago Corral Pérez; **Secretario:** Enrique Friend y Toledo; **Vicesecretario:** Luis Saldaña Muzquiz; **Tesorero:** Adolfo Navarrete y del Solar; **Vicetesorero:** Cesar Granda y Granda; **Vocal de Familia y Moralidad:** Alfonso Iniesta Corredor; **Vocal de Educación:** Ángel Santos Ruiz; **Vocal de Apostolado Castrense:** Enrique Uzquiano Leonard; **Vocal de Apostolado Social:** José Rodríguez Soler; **Vocal de Propaganda y Publicaciones:** Mariano Navarro Rubio; **Vocal de Apostolado Patronal y Obrero:** Santiago Corral Pérez.

alcance para que no abandonen su vinculación con la rama, y sobre los centros, siendo competencia suya cuanto se refiera a la iniciación y puesta en marcha de los mismos, así como a la revitalización de los menos activos. Conviene subrayar las múltiples visitas de propaganda realizadas por los miembros del Consejo Superior a los CC.DD. - 36 en el curso 1942/43³⁹, 28 en 1943/44 y 23 en 1944/1945⁴⁰-; y, sobre todo, la creación en dichos CC.DD. de Grupos de Propagandistas⁴¹, que a la altura de octubre de 1944 están implantados en Barcelona, Burgos, Cartagena, Coria, Lugo, Mallorca, Osma, Santander, Segovia, Teruel, Valencia, Vich y Zaragoza. Este Secretariado dirige también las actividades encaminadas a la edición y difusión tanto de publicaciones no periódicas (libros, folletos, etc.)⁴² como de las periódicas (revistas, boletines, etc.)⁴³.

1.2.3. El Secretariado de Apostolado Patronal y Obrero⁴⁴. Los orígenes de la especialización en la Acción Católica⁴⁵.

Desde el Secretariado de Apostolado Patronal, encaminado hacia la formación religiosa y social de los patronos, a partir de octubre de 1943 se insistió sobre los CC.DD. para que atendieran a la formación individual de los patronos y, sobre todo, actuaran cerca de las empresas, a través, por ejemplo, de la existencia de un templo digno y capaz en las industrias con barriada obrera propia; la presencia de un sacerdote

³⁹ Sobresalieron en esta labor de propaganda, entre otros: Mariano Navarro Rubio, vocal encargado del mencionado Secretariado, que visitó Zaragoza, Oviedo, Lérida, Huesca y Ávila; Enrique Friend y de Toledo, secretario del C.S., que hizo lo propio en Granada, León, Orense, Pamplona y Tuy; y Santiago Corral Pérez, vicepresidente del Consejo, que hizo labor propagandística en Calahorra, Valladolid, Santiago de Compostela, Palencia y Oviedo.

⁴⁰ *Boletín del Consejo Superior*, núms. 23-24, noviembre-diciembre 1945, p. 4.

⁴¹ El grupo de propagandistas tenía por misión “visitar los pueblos, preparar las fundaciones de Centros, orientar a sus dirigentes y socios (...), organizar jornadas, dirigir cursillos, intervenir en asambleas, etc.” en SÁNCHEZ MARQUETA, J.M^a.: *Los Hombres...*, p. 228.

⁴² La labor editorial del Consejo Superior en los primeros años se reduce a poco más que la publicación de una serie de folletos editados por el consiliario nacional y del libro *Formación apostólica*, que contiene las lecciones del *II Cursillo para dirigentes*, celebrado en Tudela en el verano de 1943. Los folletos editados por Luis Alonso Muñoyerro fueron: *El Consiliario*, que contiene un resumen de la doctrina sobre la misión del sacerdote en la Acción Católica; *Oración a San José*, con el objeto de que fuera leído privadamente y en los actos religiosos solemnes de la rama; y *El Magisterio del Papa y de los Obispos*, dedicado a la obediencia que los Hombres han de mantener respecto a la Jerarquía Eclesiástica.

⁴³ En enero de 1944 empieza a editarse, con una periodicidad mensual, el órgano nacional *Boletín del Consejo Superior. Asociación de Hombres de Acción Católica*. En el plano diocesano aparecieron otros boletines dirigidos por la rama de los Hombres: *Noticario de Acción Católica* (Barcelona), *Acción Católica* (Cartagena), *Boletín* (Santiago de Compostela), *Forja* (Lérida), *Circular de la Asociación de los Hombres de Acción Católica* (Madrid-Alcalá), *Almas* (Osma), *Acción Católica* (Plasencia), etc.

⁴⁴ Tras la reestructuración de 1943 este Secretariado envió una circular a los CC.DD. donde advertía que, si bien el Consejo Superior, “por su misión normativa y orientadora, reunía todo este apostolado en un Secretariado único, creía conveniente que en los diocesanos, para el orden ejecutivo de una labor que sobrepasa muchas veces los límites de la parroquia, designasen de su seno un vocal especializado para cada uno de los apostolados”. *Archivo de la JTNACE. Caja 153-1-8*.

⁴⁵ Sobre la Acción Católica especializada véase MONTERO, Feliciano: *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada*, Madrid, UNED, 2001.

o capellán de empresa que les atendiera en el culto; la celebración de ejercicios espirituales exclusivos para los trabajadores; o del cumplimiento del descanso dominical⁴⁶. Por lo que se refiere al Apostolado Obrero hay que señalar que durante este periodo empiezan a darse los primeros pasos hacia la especialización de la Acción Católica. Resultan interesantes las orientaciones que para su organización se dieron en el *Cursillo para Formación de Dirigentes de Apostolado Obrero*, celebrado en la Residencia de los Padres Paúles (Madrid) durante los días 16 y 20 de marzo de 1944, y al que acudieron 27 dirigentes procedentes de 24 CC.DD. A continuación presentamos un resumen de dichas orientaciones, que viene a demostrar como se caminaba a pasos forzados hacia la especialización:

- “1. El apostolado obrero de los Hombres de A.C. debe dirigirse principalmente a formar minorías que, al servicio de la Jerarquía, hagan posible la conquista del ambiente obrero por apóstoles del mismo ambiente.
2. La necesidad de ejercer este apostolado obrero en un ambiente adecuado exige la constitución de Centros especializados...
4. Es fundamental que se haga una verdadera labor de restauración social restableciendo la hermandad entre las clases sociales. Como la parroquia constituye el marco adecuado para lograr ésta, resulta necesaria la conexión entre los Centros especializados con las parroquias y centros generales de Hombres que existan en ellas...
8. Facilita mucho la labor en una industria o empresa el que preceda el apostolado patronal al obrero...”⁴⁷.

2. Vida económica del Consejo Superior de los Hombres de Acción Católica.

De acuerdo con el reglamento general de la rama, los socios contribuyen al sostenimiento tanto del tronco de la Acción Católica (juntas coordinadoras parroquiales, diocesanas y nacional) como de sus organismos de la rama⁴⁸. Por un lado, el medio fundamental para allegar recursos destinados a los organismos coordinadores fue la **Tarjeta de Acción Católica**⁴⁹. Por otro lado, el medio normal con que contaba la asociación para el sostenimiento de sus organismos parroquiales, diocesanos y el nacional era la **cuota** de los propios socios, cuyo pago se comprobará por el asiento correspondiente en la cédula de inscripción que debían recibir todos los socios para

⁴⁶ *Archivo de la JTNAE. Caja 153-1-8.*

⁴⁷ *Boletín del Consejo Superior*, nº 4, abril de 1944, p. 7.

⁴⁸ *Reglamento general...*, p. 11.

⁴⁹ En 1943 y 1944 fueron 17 las diócesis que distribuyeron la Tarjeta en su demarcación, aumentándose a 24 el número que la recibieron en 1945. En 1943 fueron 5.978 las Tarjetas distribuidas, por un total de 56.744 pesetas, lo que supone que el hombre de A.C. tomó por término medio la tarjeta de octava clase (de 10 ptas.). Mientras que el año siguiente, a pesar de que no aumentó el número de diócesis que la recibieron, sí que se incrementó el número de socios que la acogen (9.827) y la cantidad percibida por ello (73.537 pesetas). Sin embargo, en esta última fecha no aumentó el valor de la Tarjeta, que da una cifra de 7'50 ptas., lo que supone que la Tarjeta media oscilaba entre las clases 8ª y 9ª (de 10 y 5 pesetas respectivamente). En *Archivos de la JTNAE. Caja 153.1.5. y 153.1.8.*

probar su condición de tales. Era distinta según fueran los socios numerarios, inscritos o suscriptores y debía renovarse anualmente. En 1943 fueron 27 las diócesis que solicitaron cédulas de inscripción, distribuyéndose un total de 19.093 -9.366 para socios numerarios, 5.487 para inscritos y 4.240 para suscriptores-. Dificultaba la plena implantación del sistema de cuotas el hecho de que varios CC.DD. creían según su entender, que en los principios de la obra no podía exigirse cotización a los socios que formaban un centro. Mientras que en 1944, 34 diócesis distribuyeron la cédula, constituyendo un total de 21.856 cédulas (10.273 para numerarios, 6.183 para inscritos y 5.400 para suscriptores). De estas 34 diócesis, 31 solicitaron los sellos de cotización correspondientes, que entre sus distintas clases sumaban 239.970 pesetas, representando una media de 18.000 cotizantes mensuales, por lo que un 56% de los socios abonaban sus cuotas mediante este sistema.

Sin embargo, la aplicación en un principio de la cuota no resultó del todo beneficiosa como se preveía, a pesar de que las cifras podían ser aleccionadoras. En agosto de 1944, durante el *II Cursillo de Dirigentes*, celebrado en Vitoria, César Granda y Granda, vicetesorero del Consejo Superior, al valorar la cuantía del sello de cotización distribuido por éste, se detuvo en analizar la gran desproporción que existía entre el número de cuotas de una peseta y el resto de las cuotas, y lanzó la consigna de “hacer guerra, por parte de Centros y Consejos, a cuotas que no estén en proporción con los recursos económicos de los socios y con las necesidades de la rama, estimulando a la supresión de las cuotas bajas”⁵⁰. De lo expuesto hasta ahora se puede afirmar que se avanzó poco, o de manera relativa, en el afianzamiento económico de la rama.

El estudio de las cuentas del Consejo Superior entre 1940 y 1945 permite también obtener una visión aproximada del funcionamiento y de la actividad real llevada a cabo por éste en sus inicios. A tenor de los datos observamos que, tras una primera etapa en que los gastos fueron sufragados mayormente por donativos particulares y por la venta de insignias y del reglamento general de la rama, el Consejo precisó disponer de nuevos fondos para el desarrollo de la obra. En este sentido, se consideraba vital la implantación en los centros de las mencionadas cuotas, mediante las cuales los socios debían contribuir al sostenimiento de los organismos superiores.

El balance económico de 1942 daba un total de ingresos de 38.155'35 pesetas, mientras que la contrapartida de gastos era de 41.525'96 pesetas, resultado un saldo

⁵⁰ *Boletín del Consejo Superior*, núms. 9-12, septiembre-diciembre 1944.

deudor de 3.370'61 pesetas. Para el año 1943 observamos un avance considerable de los ingresos -67.054'04 pesetas-, que casi duplican los del año anterior, y de los gastos -58.663'64 pesetas-, demostrando el paulatino avance que adquiría la obra, que obtuvo un saldo a favor de 8.391 pesetas. Casi tres cuartas partes de los ingresos del Consejo durante 1943 (74%) derivaban de las cuotas de los socios numerarios, procedentes de los CC.DD., de las cuotas de los socios suscriptores y de los donativos particulares. En cuanto a los gastos, casi un 70% correspondían a los originados por la Administración (personal, domicilio, etc.) y por la propaganda, entre la que se incluían las visitas de los miembros del C.S. a las Diócesis, las Semanas de Estudios, etc.

El balance de 1944 muestra un significativo aumento de los ingresos -103.608'17 pesetas- y de los gastos -158.248'34 pesetas-, resultando en esta ocasión, sin embargo, un saldo en contra de 54.640'17 pesetas. Por lo que se refiere a los ingresos derivados de las cuotas de socios numerarios y suscriptores, éstos suponían el 55% de los ingresos totales. El resto procedía en mayor medida de la venta de insignias, publicaciones periódicas y no periódicas del Consejo Superior, y de los donativos extraordinarios recibidos para los gastos ocasionados por la consagración del consiliario nacional, Luis Alonso Muñozerro, como Obispo de Sigüenza⁵¹. En cuanto a los gastos, los derivados de la administración y domicilio del Consejo Superior dejan de ser una parte considerable como lo fueron en 1943 –tan sólo representan un 25%-, correspondiendo la mayor parte –el 44'6%- a las actividades de propaganda y a lo sufragado con motivo de la consagración episcopal. El crecimiento de la propaganda revelaba el mayor impulso que iba tomando la obra.

3. Expansión y distribución diocesana de la rama de los Hombres de Acción Católica (1940-1945).

3.1. Evolución del número de centros y de socios.

Uno de los objetivos propuestos por el Consejo Superior, aparte de la labor formativa, fue la rápida organización de la obra en toda España. Podemos seguir esa organización, en sus inicios, a partir de los datos que, sobre la evolución del número de centros y de socios, aportan las diferentes memorias. Estas cifras, pese a que muchas veces resultan incompletas, ya que no todos los CC.DD. remitían sus datos, son, en

⁵¹ En febrero de 1945 fue sucedido en el cargo de consiliario por Ignacio Zulueta y Pereda Vivanco. *Boletín del Consejo Superior*, nº 14, febrero de 1945, pp. 1-2.

cierto modo, muy aclaratorias a la hora de obtener una visión aproximada sobre la organización de la rama en España.

3.1.1. Evolución y distribución de los centros de Hombres de Acción Católica.

En cuanto a la evolución del número de centros, para el curso 1941/1942 se contabilizan, a partir de los datos recibidos de los CC.DD. y considerando los que no habían remitido información, un total de 1.400 centros aproximadamente, incluyendo tanto los centros constituidos como los provisionales. Las posteriores memorias, realizadas sobre datos más certeros, rectificarían la cifra anterior. Así, para el periodo que transcurre entre los meses de octubre de 1942 y de 1943, a partir de la información aportada por 43 CC.DD., se cifran un total de 1.053 centros -646 organizados, 378 provisionales, 21 interparroquiales y 8 especializados-. Se habían creado respecto al curso anterior 140 centros nuevos, destacándose en esta labor el C.D. de Valencia donde se fundaron 36. Si tenemos en cuenta que en esos momentos España contaba con un total de 13.986 parroquias, encontramos que tan sólo en un 7'5% de éstas estaban representados los Centros de HAC. Durante 1943/1944 observamos que el número de centros -1.109- se mantiene casi igual que el curso anterior -684 definitivos, 388 provisionales, 25 interparroquiales y 12 especializados-.

Por lo que se refiere a la distribución geográfica de los centros conviene que reflexionemos primero acerca de la implantación urbana o rural de éstos. Desde un principio, el Consejo Superior advirtió en las instrucciones dadas a aquellos encargados de realizar las visitas propagandísticas a las Diócesis, que resaltarán la escasa presencia de centros menores⁵² en sus cambios de impresiones con los directivos diocesanos. Se quería modificar la situación existente, ya que los mencionados centros eran vitales para una España caracterizada por la gran extensión de su población rural. En casi todas las Diócesis funcionaron bien los centros de las capitales; en cambio, se apuntaba la escasez de centros en las pequeñas localidades y en las zonas rurales. En la memoria de 1942/1943 se contabilizaban un total de 69 centros menores, lo que representaba un 6'5% del total de centros de Hombres de Acción Católica. La situación un año después era francamente más deficiente, ya que sólo habían establecidos 47 centros -el 4'23%-.

⁵² La cortedad del vecindario parroquial -propio de áreas rurales-, la escasa presencia de fieles con aptitud hacia el apostolado seglar o la carencia de consiliarios, podían aconsejar la constitución de los centros menores, que estarían formados por un *mínimum* de tres socios numerarios -en los centros normales el *mínimum* es de siete-. SÁNCHEZ MARQUETA, J.M^a.: *Los Hombres...*, pp. 163-166.

Luego también, a partir de los datos proporcionados por la misma (anexo), podemos realizar una aproximación a la implantación territorial de dichos centros. Se destaca un fuerte predominio de los mismos en la zona mediterránea –Barcelona (el 15’68% de los mismos), Valencia, Vich, Tortosa, Zaragoza y Gerona- y en la Diócesis de Madrid-Alcalá. Por lo que respecta a la distribución de los centros menores, vemos la mayor presencia de éstos en dos diócesis mediterráneas, Barcelona y Vich, con 26 y 13 centros respectivamente. También destacan Jaén con 7, Pamplona con 5 y Segovia y Badajoz con 4.

3.1.2. Evolución y distribución geográfica de los socios⁵³ de la rama.

Los primeros datos que poseemos sobre el número de socios de los Hombres de Acción Católica tras su constitución aparecen ya en la memoria de 1941-1942, cifrándose en 27.000, de los que casi un 30% (8.000) pertenecían al grado de militantes. El curso siguiente se consignan un total de 31.150 socios, entre los que se hallarían 12.651 numerarios -3.088 militantes y 9.563 activos-, 12.928 inscritos y 5.571 suscriptores. El escaso porcentaje de socios militantes de la obra –un 9’91%- respecto del total de socios señala cómo se procuraba no elevar a esta categoría sino a lo mejor preparado de la obra –representan un 12’09% al año siguiente-. En la memoria de 1943/1944, a partir de la contestación de 41 CC.DD. se contabilizan 30.147 socios, distribuidos como sigue: 13.251 numerarios -3.647 militantes y 9.604 activos-, 8.015 inscritos y 8.801 suscriptores. El número de socios seguirá aumentando progresivamente, llegando a alcanzar 40.000 socios en 1946, 42.000 en 1952 y 45.000 en 1956⁵⁴. Si bien este crecimiento no tendrá la amplitud ni la rapidez deseada por el Consejo Superior, lo que lleva a Sánchez Marqueta a denunciar la perezosa incorporación de los hombres a la A.C.: “Quizá también un día los hombres comprenderán sus obligaciones y se darán cuenta de que entre ellas sobresale la de dirigir toda la vida religiosa y llevar, por tanto, el peso de la Acción Católica”⁵⁵.

⁵³ Los Hombres de A.C. cuentan con 4 clases de socios: A) Los socios **numerarios**, es decir, aquellos que se comprometen a observar los reglamentos y forman en los cuadros oficiales. Pueden ser **militantes** o **activos**, distinguidos según el grado de entrega que hacen a la Acción Católica, que es más acentuada en el caso de los militantes. B) Los **inscritos**, o sea, aquellos que aspiran a ser numerarios, pero que no han recibido todavía el distintivo como tales. C. Los **suscriptores**, que son aquellos que colaboran con la obra parcialmente, especialmente desde un punto de vista económico, pero que no están comprometidos a la observancia del reglamento general. SÁNCHEZ MARQUETA, J.M^a., *Los Hombres...*, p. 122.

⁵⁴ HERMET, Guy: *Los católicos en la España Franquista...*, p. 224.

⁵⁵ SÁNCHEZ MARQUETA, J.M^a., *Los Hombres...*, p. 48.

A la hora de referirnos a la distribución geográfica de los socios contamos con los datos de la memoria de 1942/1943 y con el mapa realizado a partir de la misma (anexo). Según éste, encontramos una mayor cantidad de socios en las diócesis de la zona mediterránea (un 35'43%) –Valencia, Barcelona, Cartagena y Zaragoza-; seguidas en importancia por las del norte, en especial, Pamplona, Santiago y Vitoria, que agrupan el 11'65% de los socios de la rama; y por la de Madrid-Alcalá, con un 8'75% de los socios. Entre las ocho diócesis mencionadas sumaban más de la mitad de los socios de la rama. En cuanto a la distribución de los socios militantes nos encontramos que más de una tercera parte proceden de la diócesis de Madrid-Alcalá (38'43%), destacándose también en la aportación de elementos escogidos Segovia, Zaragoza, Málaga, Vich y Barcelona.

3.2. Los CC.DD. de Hombres de A.C.: evolución cronológico-espacial.

Para seguir sobre el papel la evolución en la constitución de los CC.DD., aparte del cuadro que a continuación se expone, presentamos en el anexo una serie de mapas que permiten observar los avances derivados de la tarea formativa y propagandística del Consejo Superior:

	Consejos Diocesanos Constituidos	Consejos Diocesanos en organización
Finales de 1940	22	11
Octubre de 1942	43	11
Octubre de 1943	49	5
Octubre de 1944	53	-

A finales de 1940⁵⁶ encontramos implantados los CC.DD. en las diócesis del norte (Santiago, Mondoñedo, Oviedo, Santander, Vitoria y Pamplona), en la mayoría de las aragonesas (Jaca, Huesca y Zaragoza), en las catalanas de Barcelona, Lérida, Vich y Gerona, y en buena parte de las extremeñas (Coria y Badajoz), a falta de Plasencia, que se constituye en octubre de 1942. Frente al planteamiento de Guy Hermet de que en 1940 la Acción Católica, todavía afectada por las consecuencias de la Guerra Civil, no se afianzaría prácticamente en las provincias fieles a la República hasta 1939⁵⁷, vemos, sin embargo, la consolidación de CC.DD., desde un primer momento, en las diócesis de Ciudad Real, Jaén, Cartagena, Orihuela y Valencia⁵⁸. A partir de octubre de 1942, tras

⁵⁶ Faltan los datos de 28 diócesis, por lo que se podría deducir el funcionamiento de algún Consejo Diocesano más de cuya existencia no había recibido noticias el Consejo Superior.

⁵⁷ HERMET, G.: *Los católicos en la España Franquista. I. Los actores del juego político*, Madrid, CIS, 1985, p. 228.

⁵⁸ Es interesante subrayar que será en estos consejos, sobre todo los de Valencia, Cartagena y Jaén, donde se van a reunir a una gran cantidad de socios y donde se van a desarrollar también un gran número de actividades tendentes a la recuperación cristiana del pueblo.

un avance considerable de la obra por el territorio español, tendremos ya establecidos CC.DD. en la mayor parte de diócesis castellano-leonesas, a excepción de Ciudad Rodrigo, Zamora, León y Osma; en todas las de Aragón, tras la constitución de éstos en Barbastro y Teruel; en la mayoría de las andaluzas, salvo Cádiz y Guadix; en las centro-peninsulares de Madrid-Alcalá y Cuenca, faltando en Toledo y Ciudad Real; y en las Islas Baleares, con la excepción de Menorca, que se hallaba en organización.

Un año después se completa la implantación de los CC.DD. en las diócesis gallegas, con su establecimiento en Orense y Tuy; en cuanto a las castellano-leonesas se produce la constitución de los mismos en León y Ciudad Rodrigo; y, con la salvedad de Segorbe, tenemos los Consejos plenamente asentados en las levantinas. A la altura de 1944, veremos los CC.DD. plenamente enraizados a lo largo de todo el territorio, con la excepción de las diócesis de Tuy, Zamora, Sigüenza⁵⁹, Las Palmas, Segorbe, Barbastro y las catalanas Urgel⁶⁰, Solsona y Tarragona.

4. Epílogo: El devenir de la rama de Hombres de Acción Católica en España después de 1945.

A la hora de valorar la proyección posterior que tuvo la rama de Hombres de Acción Católica, de cuyo periodo inicial hemos esbozado algunos de sus aspectos básicos, nos encontramos con dos visiones contrapuestas. Por una parte, una visión dominada por el optimismo que da Sánchez Marqueta tras cumplirse los diez primeros años de vida de la asociación, garantizando además, un futuro próspero y esperanzador para ésta. Entre otros resultados positivos: se había fundado la Unión Diocesana de la rama en todas las diócesis españolas; se poseía una idea clara del camino y de los objetivos a seguir; se había agrupado y formado a un núcleo de hombres en el orden nacional, diocesano y local, que permitía que en todos estos planos la Jerarquía Eclesiástica contara con brazos para realizar cualquier empresa; y, por último, se había aumentado la influencia de los miembros de la rama en la vida parroquial, en la actuación caritativa y asistencial, en la vida familiar, se había entrado en la actuación social y profesional, y se empezaba a actuar en la vida pública⁶¹.

Por otra parte, una visión pesimista que, sobre el devenir de la asociación, sugirió en 1961 el que fuera Consiliario Nacional de la ACE, Miguel Benzo Mestre. Para éste, la Acción Católica no había tenido en España “la acogida que podía y debía esperarse

⁵⁹ Constituido el 7 de febrero de 1945. *Boletín del Consejo Superior*, nº 14, febrero 1945.

⁶⁰ Constituido en marzo de 1945. *Boletín del Consejo Superior*, nº 15, marzo 1945.

⁶¹ SÁNCHEZ MARQUETA, J.M^a.: *Los Hombres...*, pp. 22-23.

de un país cuya religiosidad media era, sin duda, superior a la de otros en los que la Acción Católica contaba con organizaciones fuertes y numerosas”⁶². Además, había entre los cristianos españoles una “actitud de reserva” hacia la Acción Católica, que se manifestaba, por ejemplo, respecto a la rama de Hombres en el reproche a tres realidades que se venían observando: En primer lugar, a la escasa calidad humana de los miembros de la rama, ya que según el autor, “en muchos centros la Acción Católica de Hombres está constituida por un grupo de asociados llenos de buena intención, pero de escasa personalidad, de ninguna iniciativa, sin prestigio en sus profesiones y de estrechos horizontes mentales”. En segundo lugar, a la poca claridad y acierto en las metas propuestas, ya que en la mayoría de los casos, las consignas y tareas asignadas por la Acción Católica a sus militantes fueron imprecisas e irrealizables y, por lo tanto, resultaron completamente inoperantes. Y, en tercer lugar, a la existencia en la Acción Católica de métodos pedagógicos lamentablemente ineficaces, citándose entre otros los “lánguidos círculos de estudios, (los) retóricos actos públicos, y (las) revistas y folletos sin mordiente”⁶³. En este último punto se apuntan ya los cambios que se estaban produciendo en los métodos de formación de los socios de la Acción Católica, que se encaminaban hacia una metodología pedagógica más activa con intervención en dicho proceso de los mismos socios, convertidos a la postre en perfectos militantes⁶⁴.

Este brusco cambio en las impresiones que, sobre la trayectoria de la rama, habían realizado dos miembros destacados de la A.C.E., lleva a preguntarnos: ¿Qué sucedió entre 1950 y 1961 para producir ese contraste de visiones respecto al devenir de la rama? Parece evidente que el avance de la Acción Católica hacia la especialización, con el objetivo de lograr que no hubiera profesión ni clase social que no estuviera integrada en dicho movimiento seglar, había sacado a relucir dos hechos. Por una lado, la poca preparación de los elementos, previamente formados desde la rama de los Hombres de Acción Católica y desde las otras ramas⁶⁵, para hacer frente al cambio que se llevaba a

⁶² BENZO MESTRE, Miguel: *Hombres de Acción Católica*, Madrid, Ed. Consejo Nacional, 1961, p. 42.

⁶³ *Ibíd.*, pp. 42-43.

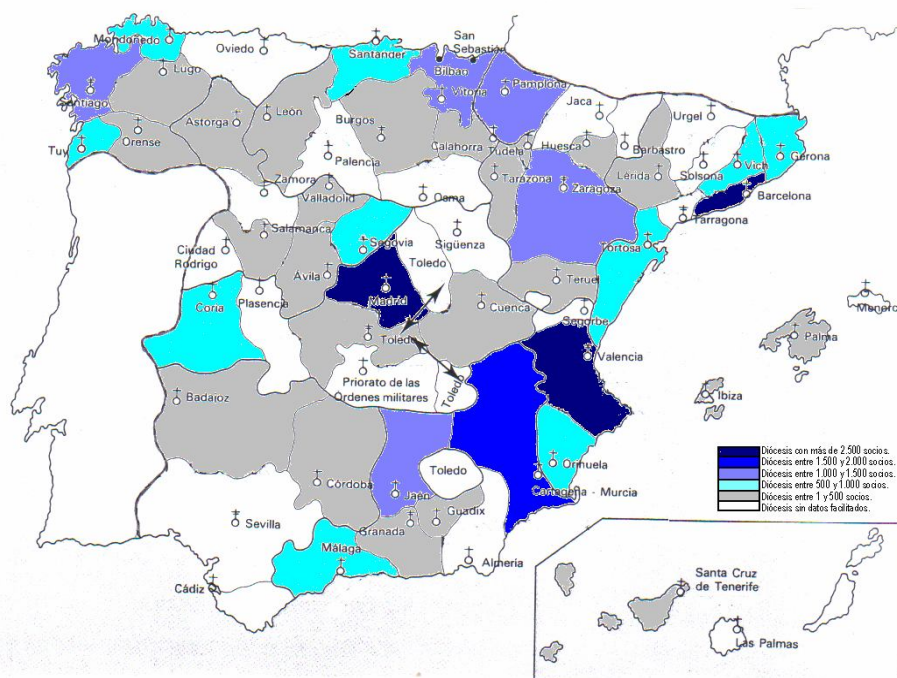
⁶⁴ Según Feliciano Montero, la conversión de los Centros Parroquiales de Acción Católica general en movimientos especializados no significó un mero cambio organizativo, sino que fue algo más profundo, que afectó, por ejemplo, a los métodos de formación de los socios de la Acción Católica, debido a la sustitución del Círculo de Estudios por el método de Revisión de Vida. MONTERO, Feliciano: *El Movimiento Católico en España...*, p. 86.

⁶⁵ González Moralejo distingue para la A.C. un proceso de franca depresión entre 1945 y 1950, provocado porque los propios dirigentes no aciertan a descubrir horizontes claros para la labor apostólica de la A.C. Todo ello provoca que el prestigio de la organización decaiga y que resulte una tarea difícil la búsqueda de nuevos dirigentes para actuar en una realidad en la que ya no ven objetivos definidos ni perspectivas

cabo en la organización. Y, por otro lado, lo que es más importante, se había demostrado una deficiencia en el planteamiento apostólico anterior. En opinión de Benzo Mestre, era común la consideración de la Acción Católica como tarea de proselitismo, de ganar adeptos para sus filas y, en este sentido, habían predominado hasta entonces en su seno las actividades apostólicas, piadosas y formativas, por lo que se olvidaba que la verdadera misión “era cristianizar el mundo, era hacer cristianos a todos los hombres, no era hacer miembros de la Acción Católica”⁶⁶.

Anexos.

- Distribución de los socios de la rama de Hombres de Acción Católica en octubre de 1943.

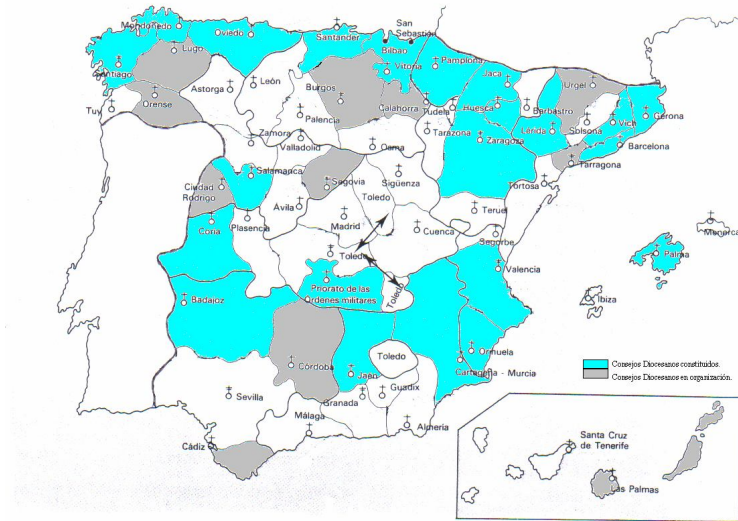


de acción apostólica eficaz. GONZÁLEZ MORALEJO, Rafael: *El magisterio pontificio y jerárquico en la evolución histórica de la Acción Católica Española*, Madrid, Ediciones Marova S.L., 1967, pp. 18-19.

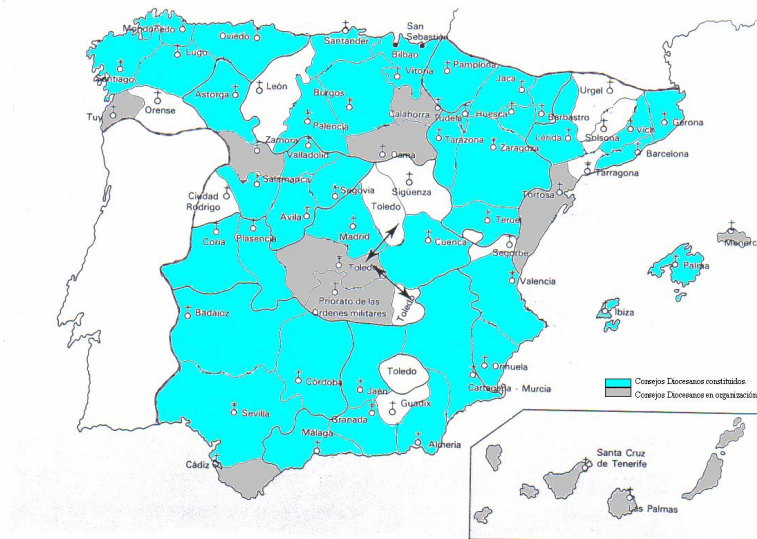
⁶⁶ BENZO MESTRE, Miguel: *Misión del seglar en la Iglesia*, Consejo Nacional de AC, 1963, p. 117.

-Consejos Diocesanos de HAC constituidos y en organización.

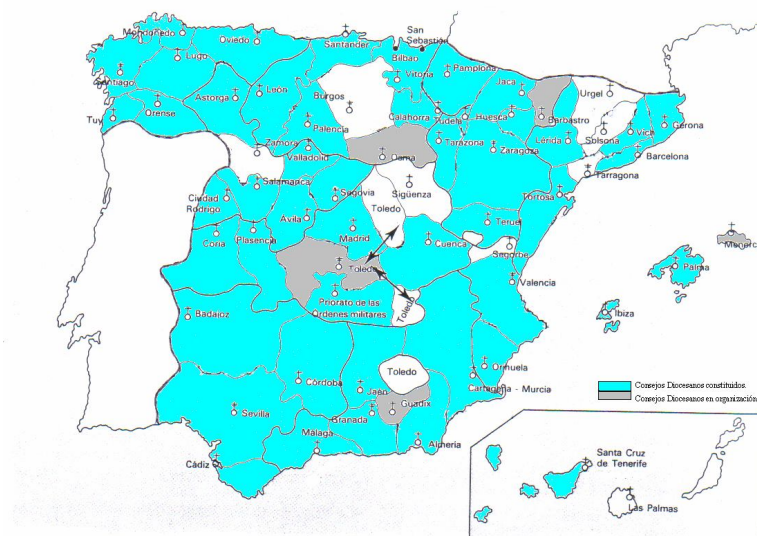
1. Mapa de 1940.



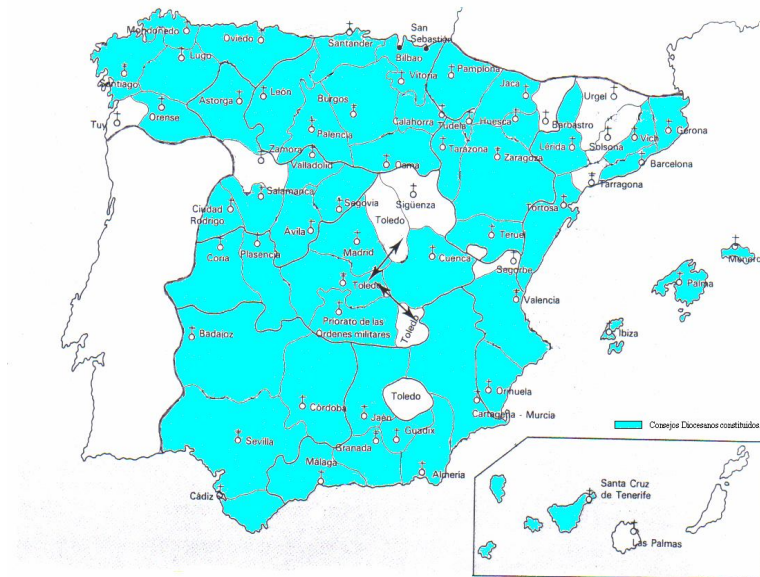
2. Mapa de octubre de 1942.



3. Mapa de octubre de 1943.



4. Mapa de octubre de 1944.



FALANGISTAS CONTRA LA HEGEMONÍA EDUCATIVA CATÓLICA. EL SEPEM Y LA MOVILIZACIÓN CONTRA LA LEY DE BACHILLERATO DE 1938 (1942-1953)

Antonio Fco. Canales Serrano
Dpto. de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje
Universidad de La Laguna
acanales@ull.es

La educación española de la posguerra se caracterizó por el peso de la Iglesia. La Ley de Bachillerato de 1938 propició una hegemonía sin precedentes de la enseñanza católica en el bachillerato al dar satisfacción a las reivindicaciones tradicionales de las congregaciones docentes. La novedad crucial para la expansión de los colegios católicos fue el examen de Estado, una prueba única que se celebraba ante un tribunal compuesto por catedráticos de universidad al finalizar los siete cursos de bachillerato. El examen de Estado emancipaba a los colegios privados del tradicional control en diferentes momentos del bachillerato por parte de los institutos públicos y establecía la competencia entre enseñanza pública y privada bajo el control de la Universidad.

La ley de 1938 y su examen de Estado se convirtieron en el caballo de batalla entre católicos y falangistas a lo largo de los años cuarenta. Sin embargo, esta circunstancia no debe oscurecer el hecho de que, si bien la ley satisfacía una de las exigencias católicas tradicionales, la excepcional hegemonía alcanzada por la Iglesia en el bachillerato no era exclusivamente consecuencia de la ley. El examen de Estado, así como otros aspectos importantes del nuevo marco legal, era un calco de la reforma impulsada por Gentile en 1923 en Italia, país en el que la enseñanza religiosa nunca alcanzó una influencia comparable a la española. Tan importante para los intereses de la Iglesia como la propia ley fue la política ministerial hacia los dos sectores (público y privado) que habían de competir. Bajo la dirección de José Pemartín, esta política se centró, de un lado, en el desmantelamiento de la red pública, con el cierre de prácticamente la mitad de los institutos de bachillerato existentes durante la República¹, y, de otro, en la permisividad hacia los colegios privados, especialmente religiosos, que incumplían sistemáticamente los requisitos sobre titulación del profesorado establecidos

¹ .- Cálculo propio a partir de listados varios de centros de 1937 y 1938, APSR; “Orden”, 5-VIII-1939, BOE 10-VIII-1939 y “Orden”, 4-X-1939, BOE 6-X-1939.

en la ley. El resultado de esta política fue la expansión sin precedentes de la enseñanza controlada por la Iglesia. El peso de la matrícula pública se redujo prácticamente a la mitad, del 38% de 1933-34 a poco más del 19% a mediados de los cuarenta y a apenas un 17% a finales de la década: mientras que la privada vivía una expansión exponencial del 10% al 55% en las mismas fechas².

A la luz de los datos anteriores, no resulta extraño que la postura de la Iglesia a lo largo de los cuarenta fuera eminentemente defensiva, en una estrategia de negativa radical y cerrada a discutir cualquier alteración del marco legal. Esta posición defensiva descansaba sobre una lacerante contradicción, pues, como denunciaban sus críticos, la Iglesia defendía al mismo tiempo la intangibilidad de la ley y su no cumplimiento con respecto a los requisitos exigidos a los colegios. De ahí, que más que un ordenamiento legal o un modelo de enseñanza secundaria, la Iglesia defendiera una situación *de facto* que le era extraordinariamente favorable.

Esta situación *de facto* generaba un amplio espectro de descontentos entre los que el sector más visible era el del cuerpo de catedráticos de instituto. Pero el descontento trascendía la esfera corporativa. Bastaba con que las autoridades aflojaran su control sobre la prensa para que afloraran artículos, cartas y comentarios extraordinariamente críticos en los que los argumentos técnicos, legales e ideológicos se deslizaban rápidamente hacia la denuncia del inmenso negocio que esta realizando la Iglesia. Este descontento profesional y social suponía un campo abonado para los falangistas que eran los únicos en condiciones de abanderarlo y capitalizarlo.

La Delegación Nacional de Educación Nacional y el SEPEM.

Desde la unificación, existía una constelación de organismos en el partido centrados en temas educativos, entre los que destacaban el Sindicato Español Universitario (SEU) y el Servicio Español del Magisterio (SEM). En 1940 estos organismos se reorganizaron en el Servicio Nacional de Educación, denominado posteriormente Delegación Nacional de Educación Nacional. Se creaban, así, los servicios del profesorado de enseñanza superior (SEPES), media (SEPEM) y técnica (SEPET), además del ya existente SEM, con la pretensión de encuadrar a todos los

².- Cálculo propio a partir de las estadísticas publicadas por el INE.

profesionales de la docencia de cada uno de los sectores en una amplia corporación profesional³.

La Delegación se arrogaba la asesoría y la iniciativa en la propuesta de medidas educativas. Sin embargo, los falangistas eran conscientes de que para que este control sobre la política del ministerio en manos de los católicos pudiera ser efectivo necesitaban fuentes de poder que habrían provenir del encuadramiento de profesores y maestros. En realidad, ni este encuadramiento se consiguió, ni la Delegación pudo cumplir orgánicamente esa función de iniciativa, control y asesoramiento del ministerio. Sin embargo, hubo serios avances entre 1942 y 1945 en este sentido poco conocidos hasta el momento.

El perfil del primer secretario nacional del SEPTEM del que se tiene noticia, Luís Ortiz Muñoz, parece apuntar a que los católicos no sólo controlaban el ministerio, sino también las organizaciones educativas del partido. Luís Ortiz había sido polemista católico desde *El Debate* en los años republicanos y miembro de la junta de gobierno de la FAE y de la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia. Su trayectoria coincidía con la del ministro de educación, Ibáñez Martín, que contó con él desde su llegada al ministerio. En 1940 Ortiz era secretario técnico del ministerio, a la vez que desempeñaba la dirección del antiguo Instituto-Escuela transformado en Ramiro de Maeztu, cargo que ocupó cuando el anterior director, Albareda, fue nombrado director del CSIC. Posteriormente participó en la redacción de la Ley de Universidades, fue jefe de publicaciones del ministerio y fue promocionado a la secretaría general del Consejo Nacional de Educación⁴. Ortiz formaba parte, pues, de ese grupo de catedráticos de instituto de trayectoria católica que como Albareda o el propio Ibáñez Martín mantuvieron el control de la política educativa y científica franquista como mínimo hasta bien entrados los cincuenta.

Paralelamente, el núcleo falangista más activo en materia educativa radicaba en Zaragoza, donde editaba desde la guerra la combativa revista *Educación y Cultura*. No es extraño, pues, que, en contraste con la atonía generalizada, el nuevo instrumento de encuadramiento del profesorado diera pronto cuenta de su voluntad intervencionista en ese distrito. En 1941 el SEPTEM zaragozano había conseguido negociar con los

³ .- “Circular reorganizando el Servicio de Educación Nacional”, Boletín del Movimiento, 1 de junio de 1940 y “Bases orgánicas de la Delegación Nacional de Educación”, 12 de noviembre de 1942, Presidencia, Caja 52/14155, AGA.

⁴ .- “Semblanza de D. Luís Ortiz, nuevo Director General de Enseñanza Media”, *Revista Nacional de Educación*, agosto de 1942 y “Nuevos rectores de la educación popular española”, *Revista Nacional de Educación*, 1946, n. 58.

representantes de la enseñanza privada las condiciones de trabajo de los licenciados contratados y, tras algunas tensiones con el ministerio, que se reconociera su derecho a ingresar el 2 por mil de la masa salarial y a obtener una copia de todos los contratos firmados⁵.

En Madrid, otras voces reivindicaban públicamente desde la Delegación el espíritu falangista en el nuevo sistema educativo. En este sentido, constituyen dos precedentes ampliamente citados por la historiografía los artículos publicados en la *Revista Nacional de Educación* por Tomás Romojaro, director de la revista y anterior responsable del SEM, y Gerardo Gavilanes, nuevo director del mismo servicio. En un breve artículo sobre la educación en Alemania en abril de 1941, Romojaro daba cuenta de la abolición de las escuelas privadas por Hitler y concluía que “el Partido nacionalsocialista, como primer poder de educación, aunque comparte con el Estado, la Iglesia y la familia, se considera soberano y responsable de la formación de la juventud alemana”.⁶ Casi un año después, el nuevo consejero nacional del SEM publicaba en la misma revista un artículo más contundente en el que reclamaba “toda hegemonía educativa para el Estado”, pues “si dejáramos a otras estirpes la educación primal y política de la juventud, es muy posible pudieran perderse valores de tipo nacional”⁷. Este artículo tuvo un amplio eco en el mundo católico y provocó una editorial de *Ecclesia*. Finalmente, Gerardo Gavilanes se vio obligado a rectificar matizando sus afirmaciones en el sentido de que sólo se refería a la educación política.⁸

Antonio Tovar, por su parte, en un encendido discurso en diciembre de 1941 en el que defendía la necesidad de falangistizar la universidad, aludía a las implicaciones sociales del modelo educativo de posguerra: “La fisura que existe entre el español de escuela gratuita y colegio de pago, el alumno de Colegio de pago y de Instituto nacional, es por donde queda incubándose otra vez la lucha de clases”⁹.

A principios de 1942, el debate del proyecto de coordinación de la enseñanza media de Pemartín en la sección segunda del Consejo Nacional de Educación mostraba que el descontento ante la creciente hegemonía de los colegios religiosos en la

⁵.- *Información Universitaria*, 1 de abril de 1941, n. 52 y 15 abril de 1941, n. 53

⁶.- T. Romojaro “Orientación y sentido de la educación alemana”, *Revista Nacional de Educación*, abril, 1941, p. 99.

⁷.- G. Gavilanes “Ensayo sobre una pedagogía nacionalsindicalista”, *Revista Nacional de Educación*, febrero de 1942, p.28.

⁸.- *Ecclesia*, 11 de abril de 1942, n. 39 y G. Gavilanes “Aclaración”, *Revista Nacional de Educación*, 16, 1942. Ambos citados por J.M. Alfonso Sánchez, *Iglesia y Estado. La actuación de la Iglesia católica en la legislación educativa, 1938-1953*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999, pp. 98-99.

⁹.- Cit. por J.M. Alfonso Sánchez, *Iglesia y Estado...*, p. 96.

enseñanza media no se reducía estrictamente al ideario falangista y que cualquier reconsideración de la situación derivaba rápidamente hacia un cuestionamiento de elementos básicos del modelo imperante. Todos los miembros seculares de la sección segunda, con la excepción del presidente José Rogerio, se manifestaban en un sentido u otro en contra de las características definitorias del bachillerato franquista. Además, y en esto venían a coincidir con el mismo Pemartín, todos los consejeros reclamaban un cambio radical en el control de los colegios:

“dado el actual estado de ciertos Centros reconocidos opinan todos los Srs. consejeros que es conveniente recoger en esta Ley la necesidad urgente de una revisión total de dichos colegios, para dejar únicamente aquellos que reúnan las condiciones debidas para que la enseñanza sea eficaz y todos los demás en objeto de una tutela por parte de los Institutos donde tendrán que examinar a sus alumnos...”¹⁰.

La activación del SEPEM

En la primavera de 1942 la permanente campaña contra la ley de 1938 de la revista zaragozana *Educación y Cultura* encontró eco en la revista *Información Universitaria*, publicación cercana o dependiente de la Delegación Nacional¹¹. En mayo se publicaban las conclusiones de una encuesta que se centraban en la supresión del examen de Estado y la exclusividad de los institutos para cualquier tipo de prueba, “atendiendo al carácter estatal que impera en todos los órdenes del Estado nacionalsindicalista”.¹²

Nuevas críticas hacia el examen de Estado se publicaron tras la convocatoria de ese curso en la que, según la revista, sólo el 30% de los presentados aprobó en Madrid. En esta ocasión la línea argumentativa contraponía las buenas intenciones del examen con la nocividad de sus efectos. La libertad concedida a todo tipo de preparadores externos a la enseñanza oficial habría provocado la aparición de una generación de revalistas con conocimientos meramente memorísticos que nada tenía que ver con los objetivos formativos que el examen pretendía garantizar. La solución pasaba por el retorno del examen a los institutos, “cada cual a su oficio”, medida que además “supondría - digámoslo con claridad- poner al profesorado oficial de nuestros centros de Enseñanza Media en el puesto que por derecho propio les corresponde, y de paso se

¹⁰ .- [Documentos de la Sección Segunda del Consejo Nacional de Educación], marzo de 1942, Educación, Caja 6081, AGA.

¹¹ .- *Información Universitaria*, 28 de abril de 1942, n. 100.

¹² .- *Información Universitaria*, 12 de mayo de 1942, n. 102

‘jerarquizaría’ la función docente de la enseñanza. Y en un Estado fuerte la enseñanza debe tener consideración preeminente”¹³

En este ambiente de creciente cuestionamiento del modelo por él creado, y tras el fracaso de su proyecto de coordinación de enseñanzas medias con el que pretendía apuntalarlo, José Pemartín abandonaba el ministerio. En julio de 1942 era nombrado para sucederle en la dirección de la enseñanza media Luís Ortiz Muñoz, quien compaginaría el cargo en el ministerio con la secretaría del SEPTEM. Una de las primeras actuaciones de Ortiz fue anunciar la convocatoria de una *semana de la enseñanza media oficial* que abordaría los problemas del sector¹⁴. La *semana* suponía un contrapeso importante a las *semanas de educación nacional* que la FAE celebraba anualmente y cuyas conclusiones encontraban amplio eco en la prensa católica y las publicaciones educativas. Se rompía, así, el monopolio católico de los foros de reflexión educativa de posguerra.

Paralelamente, el ministerio creaba un nuevo organismo al que dotaba de importantes y significativas competencias: la Comisión Consultiva de Enseñanza Media.¹⁵ Su pretendido carácter técnico-administrativo permitía eludir la inclusión de representantes de las congregaciones docentes o jerarquías eclesásticas y establecer la hegemonía de la enseñanza pública entre sus miembros. Las competencias que se conferían al nuevo organismo tenían, sin embargo, poco de técnicas. Más allá de la asesoría, la Comisión se erigía en una especie de órgano deliberativo con capacidad para discutir mociones presentadas por los institutos y dictaminar sobre cualquier cuestión planteada por sus miembros, todo ello acompañado de la facultad de solicitar resoluciones sobre los asuntos que estimara convenientes a la Dirección General.

Tanto sus competencias como su composición parecen apuntar a que la Comisión podía ser la fórmula para llevar a cabo efectivamente en la enseñanza media las funciones de asesoría e iniciativa reconocidas a la Delegación Nacional de Educación del partido. En todo caso, si llegaba a funcionar, era un órgano de extenso poder sobre las políticas de la Dirección General en manos de los representantes de la enseñanza oficial.

¹³ .- *Información Universitaria*, 14 de agosto de 1942, n. 112, p. 322.

¹⁴ .- La semana se convocó inicialmente para la última semana de septiembre, aunque posteriormente se retrasó hasta la segunda semana de octubre y finalmente se celebró en diciembre. *Información Universitaria*, 25 de agosto de 1942, n. 113 y 17 de septiembre de 1942, n. 115.

¹⁵ .- Orden de 14 de agosto de 1942. BOE de 22 de agosto de 1942.

Del 13 al 20 de diciembre de 1942 se celebró en Madrid la anunciada *primera semana de enseñanza media oficial*.¹⁶ La semana supuso un amplio esfuerzo de movilización del cuerpo de catedráticos. Asistieron a los actos 232 catedráticos, de ellos 57 directores de institutos. Lamentablemente, las crónicas no reseñan el contenido de las conferencias ni de las deliberaciones y, a pesar de que todas las propuestas debían presentarse por escrito, no se ha localizado en los fondos del ministerio de educación esta documentación. La única intervención reseñada fue la de Ruiz Gijón, jefe de las Sección Central de Centros de Enseñanza, que defendió el monopolio falangista sobre la educación política:

“No admito, por principios de doctrina falangista, márgenes en nuestra actuación. Si queremos ser fieles a nuestro concepto de totalidad, y especialmente al de la unidad espiritual entre los hombres de España, no podemos consentir, repetimos, con arreglo a nuestro credo y a nuestro espíritu de revolución triunfante, que pueda atacar sobre la unidad espiritual de los hombres de España, no dando a todos ellos formación política unitaria o llevándola tan sólo a los centros oficiales, para hacer así de los privados campos de experiencias disgregadoras o último baluarte de ideologías vencidas”.¹⁷

La *semana* confirmaba la fulgurante ascensión de José Navarro Latorre, adscrito poco antes a los servicios centrales del SEPTEM e incluido en la Comisión Consultiva de Educación Media, quien pronunció un discurso en la sesión inaugural y defendió una ponencia. José Navarro había participado como organizador del servicio del profesorado en 1936 en la falange zaragozana.¹⁸ Era, por tanto, un auténtico *camisa vieja* del falangismo educativo que en febrero de 1943 era ya vicesecretario del SEPTEM y sustituiría a Luís Ortiz como Secretario Nacional de Educación hasta entrados los años cincuenta.

Sin duda para compensar el efecto de la semana de la enseñanza oficial, Ortiz convocó una semana de la enseñanza privada a principios de 1943 que daba cuenta de la estrategia católica de aferrarse a los principios del bachillerato vigente. El padre provincial de los salesianos, Modesto Bellido, rogaba por la continuidad de la ley de 1938 (“haga el Señor se conserve muchos años sin sufrir modificaciones esenciales”), llegaba a afirmar que “ha sido el mayor acierto legislativo en materia de enseñanza desde hacia siglos” y la definía como la victoria “más decisiva de nuestra gloriosa cruzada” contra la anti-España. Todo ello la convertía en la *ley por antonomasia* del

¹⁶ .- “Primera semana de enseñanza media oficial”, *Revista Nacional de Educación*, enero de 1943, n. 25, y “La I Semana de Enseñanza Media”, *Información Universitaria*, 22 de diciembre de 1942, n. 129.

¹⁷ .- “La I Semana de Enseñanza Media”, *Información Universitaria*, 22 de diciembre de 1942, n. 129. p. 595.

¹⁸ .- “Isaac Peral, 2, 1 izquierda. Zaragoza”, *Educación y Cultura*, enero - mayo de 1950, n. 51-52.

Generalísimo Franco¹⁹. Esta era la línea retórica que los representantes de la enseñanza religiosa explotarían a lo largo de los años siguientes años. La Ley de 1938 se denominaría preferentemente la *ley de Franco*, denominación con la que se aspiraba a convertir en subversiva toda crítica.

El siguiente paso de esta activación de los organismos educativos falangistas fue la celebración del I Consejo Nacional del SEPTEM en mayo de 1943. En su inauguración Navarro expresaba su concepción del servicio: “será el cauce orgánico por el que lleguen al Estado las inquietudes y aportaciones de los profesionales de la Enseñanza Media y el instrumento de nuestra fe y entusiasmo para que toda la actividad docente se halle fuertemente impregnada de la norma y del espíritu del Movimiento”²⁰. De nuevo, las fuentes son muy parcas sobre el contenido de las sesiones, pero los informes del jesuita padre Incio a Pla y Deniel revelan las líneas de reforma que proponía el Consejo: modificación del plan de bachillerato limitando su extremo clasicismo, introducción de un examen oficial en cuarto, celebración de este y del final en los institutos, exigencia de titulación al profesorado de los colegios y retorno al sistema de exámenes anuales para parte de ellos.²¹ El padre Incio también denunciaba alarmado que se proponía la supresión de la enseñanza de la religión, aunque de su informe parece más bien deducirse que se propuso su reducción en los últimos cursos.

Sin embargo, tras el I Consejo Nacional del SEPTEM, la campaña a favor de la reforma bajó de intensidad. Entre el verano de 1943 y el otoño de 1944 prácticamente desaparecieron de la prensa los escritos contrarios a la ley de 1938. E. Herrera Oria reconocía en un escrito a Pla y Deniel que fue necesario intensificar la presión cerca del Caudillo para abortar los intentos reformistas.²² Por otro lado, no debe olvidarse que las energías de autoridades, falangistas y católicos estaban concentradas en la ley universitaria que se promulgó a mediados de 1943. En este contexto de delicado equilibrio entre Estado, Partido e Iglesia, no parecía oportuno reabrir la cuestión de la enseñanza media. En todo caso, lo cierto es que el durante más de un año el debate se moderó, lo que permitía a E. Herrera Oria afirmar a principios de 1945 en el escrito mencionado que “durante varios meses hemos estado tranquilos”.

¹⁹ .- Rvdo. Modesto Bellido, provincial de los salesianos “Problema del bachillerato único o múltiple”, [mayo de 1943], Educación, Caja 6025, AGA.

²⁰ .- “El I Consejo Nacional del S.E.P.E.M”, *Información Universitaria*, 1 de junio de 1943, n. 150.

²¹ .- [Incio a Pla y Deniel], 8 de mayo de 1943, C67, APD. Citado por J.M. Alfonso Sánchez *Iglesia y Estado...*, pp. 104-109.

²² .- [Herrera Oria a Pla i Deniel], 28 de marzo de 1945, C 67, APD, cita. Citado por J.M. Alfonso Sánchez *Iglesia y Estado...*, pp. 108.

La campaña de 1946-47

En 1946 habían pasado ya más de tres años desde la activación del SEPTEM de finales de 1942 sin que se hubiera avanzado en el cambio del modelo vigente, mientras los colegios religiosos seguían expandiéndose y la matrícula privada, como se indicó, alcanzaba cotas históricas tanto en términos porcentuales como absolutos. Este estancamiento llevó a SEPTEM a impulsar una amplia movilización a favor de la reforma que alcanzaría su clímax en la discusión del anteproyecto de ley de enseñanza media de 1947. Esta movilización suponía importantes novedades con respecto a la activación de 1942-43. En esta ocasión, las propuestas del SEPTEM se expresaban públicamente con claridad y con abierta contundencia. Por otro lado, la campaña abandonaba los artículos de opinión en favor de los escritos firmados por colectivos profesionales. La campaña culminaría con la presentación al cardenal Pla i Deniel de un escrito firmado por más de seis mil profesores en 1947, según fuentes falangistas.

La movilización de 1946-47 daba cuenta de la reorganización del SEPTEM y de su estrategia de expansión a través de los colegios de licenciados y doctores. En 1945, el servicio consiguió que le fuesen adscritos estos órganos colegiados. A través de los colegios de licenciados y doctores el SEPTEM aspiraba a encuadrar a la masa de licenciados contratados en los colegios. Esta incorporación de los colegios al debate introducía una segunda línea de ataque a la situación imperante en la enseñanza media. A la defensa de las competencias de los catedráticos de instituto, se añadía ahora la defensa genérica de los licenciados, lo que ponía sobre el tapete no sólo sus condiciones laborales, sino también su espacio en el mercado laboral. Todo ello remitía al incumplimiento sistemático por parte de los colegios privados de los requisitos de titulación de su profesorado, práctica sobre la que se acumulaban denuncias en la inspección del ministerio. En este sentido, un informe del colegio de licenciados y doctores de Madrid mantenía en 1943 que sólo el 3.65% de los centros reconocidos del distrito universitario funcionaba plenamente según la ley.²³

²³ .- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del distrito Universitario de Madrid, “Resumen de la estadística sobre el funcionamiento de los Centros reconocidos del D.U. de Madrid, en el curso 1942-43”, 19 de octubre de 1943, Educación, Caja 31/6022, AGA.

En enero de 1945 se publicaban los acuerdos de la comisión permanente del SEPTEM, al parecer de noviembre de 1944, que suponían una revisión en profundidad de los principios que vertebraban la Ley de 1938²⁴. EL SEPTEM mantenía la propuesta de su primer Consejo en favor de un bachillerato de seis cursos dividido en elemental de tipo único y superior con tres modalidades: realista, clásica y especial. Sin embargo, el esquematismo del diseño estructural del bachillerato propuesto revela que esta no era su prioridad, sino la defensa de las funciones de control de los institutos públicos sobre la enseñanza privada, cuestión en la que se extendía en detalle clasificando a los colegios en diferentes categorías y estableciendo exámenes para sus alumnos en los institutos. La propuesta del SEPTEM sintetizaba las reivindicaciones tradicionales de los catedráticos de instituto y, en este sentido, ilustra la estrecha vinculación del servicio a los intereses de este cuerpo.

En febrero de 1945, *Información Universitaria* reproducía el mensaje que Fernando Solano Costa, delegado de educación en Zaragoza, leyó al ministro Ibáñez dando cuenta de estos acuerdos²⁵. El mensaje no intentaba camuflar el alcance de la propuesta del SEPTEM, sino que cuestionaba abiertamente la totalidad del modelo, calificando a la ley de 1938 de “absolutamente ineficaz y nociva para la formación de la juventud española”, cuya “excesiva prolongación fomenta la depauperación intelectual y aun física del mejor de los tesoros de España: su juventud”. Tras denunciar el poder de los católicos y su intransigencia, el mensaje concluía con la petición de “meditada libertad de expresión que contrarreste los efectos de esa desorbitada información del núcleo al que hemos aludido”.

A pesar de esta contundencia, hubo de transcurrir casi un año antes de que las críticas falangistas retornaran a la esfera pública esta vez en forma de una intensa campaña de movilización de los profesores y licenciados en general. En mayo de 1946, una Asamblea Nacional de Graduados celebrada en Madrid suscribía los puntos básicos de la propuesta del SEPTEM, añadiendo la exclusividad de licenciados en centros privados y la revisión de las bases de trabajo²⁶. En otoño se sucedía la publicación en *Información Universitaria* de escritos firmados por los claustros de los institutos. Al escrito del profesorado del instituto Padre Suárez Granada le sucedían en cascada los del profesorado de Valladolid, de los directores de instituto de Barcelona, Madrid y

²⁴ .- “Acuerdos que ha adoptado la Comisión permanente del S.E.P.E.M.”, *Información Universitaria*, 30 de enero de 1945, n. 226, pp. 54-57.

²⁵ .- “Sustancioso mensaje”, *Información Universitaria*, 13 de febrero de 1945, n. 228.

²⁶ .- “Los graduados y la Segunda Enseñanza”, *Información Universitaria*, 1 de mayo de 1946, n. 285

Galicia, del profesorado de Vitoria, Pamplona y, finalmente, de la casi totalidad de los directores de instituto²⁷. La movilización no se limitaba a los profesionales de la enseñanza media oficial, sino que incluía también pronunciamientos del profesorado universitario. En este sentido, los catedráticos de la universidad de Zaragoza desmentían en un escrito colectivo el supuesto clave en el modelo de 1938 de que el examen de Estado elevara el nivel académico con respecto a épocas anteriores y defendían su supresión a la vista de las múltiples inconveniencias que presentaba.²⁸ En el mismo sentido, se reproducían las declaraciones del Rector de Santiago²⁹ y las de su decano de letras que defendía que “debe cesar en justicia la inverosímil historieta de que el profesorado universitario es defensor del actual sistema de exámenes por razón de las súberrimas dietas que le proporciona”.³⁰

Los diferentes escritos, además de reclamar una reforma y el retorno de las competencias examinadoras a los institutos, dirigían abiertamente sus críticas a los sectores católicos a través de dos líneas argumentativas básicas. La primera situaba en primer plano los beneficios materiales que los colegios privados obtenían de la situación *de facto* de ausencia de control. En este sentido, el catedrático del Menéndez Pelayo de Barcelona, José M. Gallard, denunciaba las dos estrategias más comunes de los colegios: “una admitir muchos alumnos en los primeros cursos y luego seleccionar al final. Dos suprimir todas las disciplinas que no van a examen, lenguas vivas, dibujo, griego, matemáticas...”³¹ La segunda línea de crítica, consecuencia de la primera, consistía en descalificar los argumentos católicos, especialmente los de la FAE, como propios de una parte interesada, tal y como denunciaban los profesores de Granada³². Pero sin duda la diatriba más certera contra la estrategia católica ya expuesta de vincular la regulación del bachillerato con Franco fuera la de los profesores de Valladolid: “Es realmente ridículo pretender que la Cruzada Nacional se hizo por el Examen de Estado”.³³

²⁷ .- Respectivamente en *Información Universitaria*, 8 de octubre de 1946, n. 303, 15 de octubre de 1946 n. 304, 7 de noviembre de 1946 n. 307, 19 de noviembre de 1946, n. 308-309, 6 de diciembre de 1946, n. 311 y 28 de diciembre de 1946, n. 313.

²⁸ .- “Los catedráticos de la Universidad de Zaragoza y el examen de Estado”, *Información Universitaria*, 19 de noviembre de 1946, n. 308-309.

²⁹ .- “Declaraciones del Rector de la Universidad de Santiago”, *Información Universitaria*, 17 de diciembre de 1946, n. 312

³⁰ .- *Información Universitaria*, 8 de octubre de 1946, n. 303.

³¹ .- José M. Gallart “Hablemos claro”, *Información Universitaria*, 6 de diciembre de 1946, n. 311.

³² .- “Sobre el examen de Estado”, *Información Universitaria*, 8 de octubre de 1946, n. 303

³³ .- *Información Universitaria*, 15 de octubre de 1946 n. 304.

La campaña tuvo una amplia repercusión en la prensa, tanto de provincias como de la capital. Las intervenciones de la FAE o de otros defensores del examen daban lugar a réplicas y contrarréplicas que amplificaban el debate. Tras ella se encontraba José Navarro, que había sido ascendido desde la vicesecretaría del SEPTEM a secretario de la Delegación en enero de 1945. Un año después compaginaría este cargo con el procurador en Cortes. Su mano derecha al frente del SEPTEM fue Antonio Fernández Pacheco. En realidad, la jefatura del SEPTEM permanecería vacante durante años, ya que Fernández Pacheco era maestro y no licenciado, por lo que no podía ser nombrado oficialmente secretario o jefe. Bajo diferentes denominaciones, entre ellas *secretario central ejerciente*, Fernández Pacheco desplegó una intensa actividad para implicar a la estructura provincial y de distrito de la Delegación Nacional de Educación en la campaña. Suya era, por ejemplo, la consigna de que la ley de 1938 fuera denominada siempre *Ley Sainz Rodríguez de 1938*³⁴ con el objetivo de contrarrestar la estrategia católica que hacía referencia a ella como la *ley de Franco* y a la vez recordar que su responsable era una persona que había tenido que exiliarse a Portugal.

La presentación por el ministerio de un anteproyecto de ley de enseñanza media parecía apuntar a un resultado exitoso de la campaña impulsada por el SEPTEM. El anteproyecto respondía a grandes rasgos a las propuestas del servicio³⁵, aunque incluía una modificación trascendental al invertir los términos de la composición del tribunal de reválida final y proponer su celebración en los colegios, con su propio profesorado y un delegado del Estado. Se trataba de una concesión importante con respecto al monopolio estatal en la concesión de grados oficiales que el cuerpo de catedráticos reclamaba para sí en exclusiva. De hecho, era incluso una rebaja de los requisitos establecidos en 1938, pues aunque situara esta competencia en los catedráticos de universidad, el modelo vigente seguía reservando esta competencia a funcionarios públicos. El Estado, por tanto, cedía a los colegios reconocidos una competencia crucial con el mero requisito de la presencia en el tribunal de un delegado estatal. Además, se equiparaban los títulos eclesiásticos con los civiles para la docencia. Todo ello en el marco general de la inserción de la enseñanza media en “los principios del dogma y de la moral católica y en las disposiciones del Derecho Canónico vigentes”. Parecería, pues, que el anteproyecto suponía una oferta conciliatoria para la enseñanza religiosa.

³⁴ .- Antonio Fernández Pacheco “Circular reservada”, s.f, Presidencia, Caja 14168, AGA.

³⁵ .- [Anteproyecto de Ley de Enseñanza Media], mayo de 1947, Educación, Caja 6053, AGA.

Sin embargo, la respuesta de los representantes de la enseñanza religiosa fue la oposición radical a considerar siquiera el anteproyecto. En la primera sesión de la sección segunda del Consejo Nacional de Educación que había de estudiarlo, los representantes católicos presentaron un largo escrito en el que descalificaban el anteproyecto como “una violación flagrante de los más sagrados derechos de los Padres de Familia y de la Iglesia, por atentar gravemente contra la libertad de enseñanza”.³⁶ En consecuencia,

“los abajo firmantes rechazan en conjunto este Anteproyecto por verlo inficcionado de un vicio esencial, con lo (están ellos ciertos) no interpreta bien la mente del Sr. Ministro;
se opone a la mente del Jefe del Estado;
viola gravemente los derechos de la enseñanza privada;
es injurioso contra las Ordenes Religiosas, que en este decenio han mostrado una competencia plena, de que han sido prueba los Exámenes de Estado;
ofende particularmente a la Iglesia en sus derechos; y
hallará una seria oposición en el pueblos español, en sus diversas maneras de manifestarse”

Las conclusiones eran doblemente radicales, tanto por la oposición frontal y global al proyecto que se consideraba viciado en origen, como por la retórica apocalíptica que se empleaba. Los consejeros firmantes se arrogaban la facultad de interpretar la voluntad de Franco y la del propio ministro, utilizaban conceptos de fuerte contenido semántico como *viola*, *injurioso* y *ofende* y finalizaban con vagas amenazas de movilización popular. Además, hicieron imprimir el escrito y lo remitieron a los colegios religiosos y otras instituciones que mandaron telegramas de protesta al Consejo. Esta oposición radical de principio, que provocó la protesta del ministro ante el Cardenal Primado³⁷, revela que la Iglesia no estaba dispuesta a ceder un ápice en las prerrogativas conseguidas en 1938.

A pesar de este cuestionamiento inicial, la tramitación del anteproyecto siguió adelante y en julio la sección segunda emitía un informe que modificaba sensiblemente la propuesta inicial³⁸. La duración del bachillerato se ampliaba de los seis cursos propuestos a los siete vigentes y se defendía un bachillerato único “evitando toda

³⁶ F. Armentía, I. Errandonea, M. Rodríguez, F. García y Marqués de Vivel [Escrito dirigido a la Sección Segunda del Consejo Nacional de Educación], 29 de mayo de 1947, Presidencia, Caja 6053, AGA.

³⁷ .- “Todo ello no responde más que a un propósito alarmista cultivado desde hace varios años, con tenacidad digna de mejor causa y que entre otros fines más o menos claros, pretende desacreditar la tarea de este Ministerio”, [Ibáñez a Pla i Deniel], 20 de junio de 1947, C 67, APD. Cit. por J.M. Alfonso *Iglesia y Estado...*, p. 147

³⁸ .- “Informe de la Sección Segunda del Consejo Nacional de Educación sobre el Anteproyecto de Ley de Enseñanza media sometido a su estudio en fecha 10 de mayo de 1947”, 12 de julio de 1947, Educación, Caja 6053, AGA.

bifurcación” que suprimía las tres modalidades propuestas. Se mantenía, sin embargo, la propuesta de exámenes intermedio y final, pero se ampliaba a los colegios autorizados el derecho a realizar la intermedia en su propio centro.

Las dificultades que estaba sufriendo la tramitación del anteproyecto llevó al SEPEM a quemar su último cartucho. En octubre de 1947, poco antes de que el ya desvirtuado anteproyecto fuera discutido por la Comisión Permanente del Consejo de Educación Nacional, el SEPEM envió un manifiesto firmado, según los falangistas, por seis mil profesores y otras personas relacionadas con la cultura al Cardenal Primado Pla y Deniel, al nuncio y a todos los obispos en el que, apelando a la autoridad eclesiástica y a los cánones, se defendían las reivindicaciones de los catedráticos³⁹. Ciertamente, el Cardenal Primado hubo de recibir al catedrático de Zaragoza Miguel Allué Salvador, pero la estrategia no hacía más que reforzar la autoridad de la Iglesia y revelaba que, tal como iban las cosas, al SEPEM poco le quedaba más que apelar a la jerarquía eclesiástica. Que la Iglesia no estaba dispuesta a considerar cualquier alteración del modelo de 1938 quedó de manifiesto cuando el ministerio abandonó la tramitación el anteproyecto.

El fracaso palmario de la campaña de 1946-47 mostraba que el SEPEM era incapaz de ofrecer satisfacción alguna a las reivindicaciones del amplio frente que había movilizado. El sentido y la credibilidad del servicio habían de salir seriamente cuestionados de la estéril campaña. Y efectivamente, su actividad se redujo notablemente en los años siguientes. Sin embargo, el SEPEM vivió todavía una breve reactivación antes de diluirse definitivamente en la maquinaria burocrática del partido.

La última batalla: la reforma de 1953.

La llegada de Joaquín Ruiz-Giménez al ministerio de educación abrió en 1951 la fase definitiva de la reforma del bachillerato. Las líneas de la reforma parecían coincidir, en principio, con los objetivos del SEPEM. No resulta extraño, pues, que el servicio se apresurara a reavivar la campaña en defensa de la reforma desde el momento en que fue anunciada por el nuevo ministro. Fernández-Pacheco remitió varias circulares a directores e inspectores en los que solicitaba de nuevo la redacción de

³⁹ .- “Escrito a la Jerarquía Eclesiástica sobre los problemas actuales de la Enseñanza Media”, 12 de octubre de 1947, Presidencia, Caja 1457, AGA.

escritos y la remisión de telegramas al Caudillo, al ministro y a los procuradores. Se reeditaba, por tanto, el modelo de campaña de 1945-47.

Sin embargo, había una diferencia sustancial con respecto a la campaña anterior. En esta ocasión, la iniciativa en el debate no correspondía al SEPTEM, sino al ministerio. Tras su primer discurso de septiembre, el propio ministro había solicitado a la prensa la apertura de una encuesta sobre el bachillerato. Los artículos que proliferaron en toda la prensa española de finales de 1951 no eran resultado de la presión del SEPTEM, sino de la voluntad del ministerio. Como había ocurrido cada vez que las autoridades relajaban el control de la prensa, la mayoría de los artículos daba cuenta del descontento generalizado sobre el examen de Estado⁴⁰. Amparándose en la libertad concedida por el ministro, muchos de ellos señalaban abiertamente los intereses materiales de la Iglesia como los responsables de la situación. En este sentido, resulta especialmente ilustrativo un artículo de Josep Pla aparecido en *Informaciones* y significativamente titulado “Las causas de la catástrofe”⁴¹, en el que, además de poner de manifiesto las diversas prácticas mercantiles de los colegios, subrayaba la contradicción existente entre el carácter intervencionista del Estado franquista en multitud de ámbitos y la dejación de funciones en materia educativa:

El Estado ha considerado indispensable controlar las patatas y las naranjas, el trigo y el aceite, los garbanzos y las sardinias. Para la exportación se ha creado una peseta -tomate y una peseta-corcho y una infinidad de pesetas más. Pero el Estado ha considerado que no era imprescindible controlar todos los estadios de la cultura, y prácticamente, ha dejado la enseñanza media en manos de los colegios particulares

Las críticas de Pla a las prácticas de los colegios privados aparecían confirmadas en una encuesta del Instituto de Opinión Pública en la que los profesores libres “censuran en los Colegios su aspecto de empresa mercantil que les hace anteponer a las necesidades de tipo docente su interés comercial al tratar de conservar los alumnos, facilitando el paso de curso a los mal preparados”.⁴² La misma encuesta revelaba que el 87% de los entrevistados defendía la conveniencia de una reforma. Las críticas eran tantas y tan virulentas que el ministro solicitó a los periódicos que no continuase la *polémica pública*. Desde luego, no era la ausencia de un diagnóstico ampliamente compartido de la situación lo que había permitido su continuidad.

⁴⁰.- Existe una extensa recopilación de estos artículos en Educación, Caja 6025, AGA.

⁴¹.- J. Pla “Las causas de la catástrofe”, *Informaciones*, 26 de octubre de 1951.

⁴².- Instituto de la Opinión Pública “Encuesta nacional sobre bachillerato”, [finales de 1951], C 84, APD. Reproducido en J.M. Alfonso Sánchez *Iglesia y Estado...*, pp. 338-343.

Tras una tensa negociación en la que el Vaticano prescindió de las combativas congregaciones docentes españolas para tratar directamente con el ministerio, la ley de 1953 derogó finalmente el modelo instaurado en 1938 y suprimió el polémico examen de Estado, sustituyéndolo por reválidas al final de los nuevos bachilleratos elemental y superior. Ahora bien, novedades como una definición jurídica específica de la enseñanza privada religiosa, la concesión de una inspección propia o el reconocimiento explícito de su función social, y por tanto de la posibilidad de financiación pública, hacen difícil afirmar que la Iglesia fuera privada de derechos o privilegios sustanciales con la nueva ley o que esta fuera menos nacional-católica que la anterior. En realidad, la ley de 1953 sustituía una situación *de facto* beneficiosa para los intereses de la Iglesia por un marco legal que garantizaba sólidas bases para el desarrollo de la enseñanza católica a largo plazo y la blindaba frente a un eventual cambio de signo de la correlación de fuerzas hasta el momento favorable.

La nueva ley supuso el revés definitivo para las reivindicaciones que vehiculaba el SEPTEM. La enseñanza religiosa salía reforzada a largo plazo y los catedráticos eran sustituidos en los nuevos tribunales de reválida por inspectores, incluso en los que examinaban a los alumnos oficiales. Los institutos perdían toda competencia inspectora en favor de una inspección central, mientras la Iglesia conseguía su propia inspección y, además, podía fiscalizar las condiciones morales de los propios centros públicos. El único logro que podían esgrimir los falangistas era la paternidad del añadido del artículo primero que establecía que “el Estado procurará que esta Enseñanza, al menos en su grado elemental, llegue a todos los españoles”. Pero incluso esta vaga promesa de futura extensión se acompañaba de la pérdida del monopolio tradicional de la enseñanza oficial sobre los sectores menos favorecidos a causa del reconocimiento de la función social de la enseñanza privada religiosa. El último escrito de catedráticos impulsado por el SEPTEM daba cuenta de esta derrota. En 1953 lo único que los catedráticos pedían era que les dejaran como mínimo examinar a sus propios alumnos.⁴³ Y ni eso se consiguió.

La debilidad estructural del SEPTEM

Los sucesivos fracasos de las campañas impulsadas por el SEPTEM determinaron su práctica desaparición tras la aprobación de la ley de 1953. Más allá de

⁴³ .- “Los catedráticos de instituto dicen”, 1953, Presidencia, Caja 19035, AGA.

la correlación de fuerzas y de la habilidad de sus dirigentes, en el origen de este fracaso se encontraba una debilidad estructural. En realidad, el SEPTEM nunca dispuso de mecanismos para mantener la fidelidad y la disciplina de aquellos a los que encuadraba. El servicio no tenía competencias disciplinarias sobre el profesorado y una vez superada la fase de la depuración y acotado el matonismo falangista, los catedráticos podían prescindir de las consignas de los falangistas de la Delegación de Educación.

Tampoco disponía el servicio de influencia significativa en temas cruciales como el ingreso en el cuerpo. Ciertamente, Navarro se hizo catedrático en las primeras oposiciones a cátedra de posguerra, pero los falangistas no eran los únicos que jugaban en el tráfico de influencias que caracterizó el franquismo. Por otro lado, los traslados, otra cuestión fundamental para el profesorado, eran competencia de la sección segunda del Consejo de Educación Nacional en la que la presencia del SEPTEM se limitaba a Navarro. Menos aún influía el servicio en la selección y promoción de los profesores de los centros privados, a pesar de su control de los colegios de licenciados y doctores.

El retorno del catedrático depurado Emilio Español al instituto de Huesca en 1952 resulta ilustrativo de la primacía de la lógica ministerial sobre la falangista. El delegado de educación provincial se oponía estérilmente a su retorno con el argumento de que “sería una cosa nefasta para todos el nombramiento del Sr. Español como Catedrático de un Instituto de donde fué expulsado y de una ciudad en la que, de residir en el momento de estallar el Movimiento, hubiera sido con toda seguridad fusilado, como lo fueron algunos de sus amigos y compañeros de claustro”⁴⁴, todo un ejemplo de la pervivencia de la lógica de la guerra civil. El problema para el SEPTEM era que esta falta de poder efectivo sobre el profesorado no era una consecuencia del tiempo transcurrido tras la guerra, sino un rasgo definitorio desde los orígenes. El delegado de educación en Baleares emitía en 1945 un lúcido diagnóstico de la situación:

Mientras sea posible que el Director de Instituto o de otro Centro docente cualquiera, tenga el camino libre para resolver las cuestiones profesionales, docentes, etc. sin el visto bueno, consentimiento, o como quiera llamarse de la Delegación Provincial de Educación y pueda decir que, en su actuación, para nada le interesan las Delegaciones de Educación, ni la opinión ni las resoluciones de Falange y que, la realidad nos pueda enseñar realmente que obra al margen de toda actividad de carácter falangista, será efectivamente muy insignificante la labor que las Delegaciones de Educación puedan desarrollar en la enseñanza oficial.⁴⁵

⁴⁴ .- [Virgilio Valenzuela a secretaría central del SEPTEM], 21 de marzo de 1952, Presidencia, Caja 14155, AGA.

⁴⁵ .- “Memoria interesada en circular 30 de diciembre”, 11 de abril de 1945, Presidencia, Caja 14154, AGA

Privado de mecanismos de coacción y sin capacidad para desarrollar una red clientelar propia, el SEPEM se veía condenado a pugnar por convertirse en canal de expresión de las insatisfacciones de sus encuadrados para mantener su fidelidad. Esta estrategia contenía potenciales peligros para la supervivencia del servicio que el SEPEM no pudo conjurar.

El primer peligro de esta estrategia era el de ser instrumentalizado por, o vincularse excesivamente, a un sector concreto como sucedió con los catedráticos de instituto. Como se ha expuesto, la supeditación a sus reivindicaciones corporativas determinó no sólo las posiciones del servicio en el debate sobre la enseñanza media de los años cuarenta, sino también el abanico de cuestiones planteadas. No se detecta en el entorno falangista preocupación alguna por temas centrales en el debate educativo europeo de entreguerras como la apertura social de la enseñanza media o la integración orgánica de la constelación de otros estudios medios en una estructura común, cuestiones en las que sus homólogos alemanes e italianos presionaron frente al carácter conservador de las primeras políticas educativas fascista y nazi. Significativamente, las únicas reflexiones en este sentido provinieron del propio Pemartín que no encontró eco ni en católicos ni en falangistas.

Quizás el ejemplo más revelador de esta subordinación a los intereses corporativos de los catedráticos de instituto sea el de la propia formación política. El adoctrinamiento de la juventud en los valores falangistas, así como la educación premilitar, luego física, fue asignado a un profesorado especial nombrado por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina. Este profesorado especial fue fuente de tensiones permanentes en los centros, especialmente en los privados. Más allá de la afinidad ideológica, su condición mayoritaria de no licenciados y la naturaleza de las enseñanzas que impartían los convertía en elementos ajenos a un profesorado en el que estaban muy presentes los valores académicos y de cuerpo. A grandes rasgos, sus materias tendieron a convertirse en *marías* y cualquier intento de trascender este marco chocaba con la complicidad del resto del profesorado que les privaba de autoridad ante los alumnos. Las quejas en este sentido por parte de este profesorado eran constantes. Así, por ejemplo, ya en 1943 ante las protestas de las instructoras de la Sección Femenina del instituto de Santiago por la indisciplina generalizada de las alumnas consentida, a su

juicio, por la directora, esta respondía a la delegada de la Sección dudando de su moralidad.⁴⁶

Los informes de los delegados provinciales de educación, mayoritariamente licenciados y profesores de instituto, cuestionaban abiertamente la capacidad docente de estos instructores, su preparación intelectual e incluso su honradez. Presidía estos informes un cierto desdén hacia estos elementos ajenos que se habían *colocado* gracias al favor político. La solución a esta escasa credibilidad de la formación política pasaba por su adscripción a los catedráticos. El propio SEPTEM asumió esta propuesta en 1945, lo que le llevó a subvertir la lógica fascista alemana e italiana y a sufrir una nueva derrota, esta vez frente a secciones del propio partido, pues tanto la Sección Femenina como el Frente de Juventudes se negaron con éxito a ceder sus competencias sobre la educación política.

El segundo reto que la estrategia del SEPTEM debía superar era el mantenimiento de la unidad de acción y la disciplina de los movilizados para evitar que sus intervenciones fuesen más allá de lo deseado, como ilustra el caso del catedrático Ramón Martín Blesa del instituto de Huesca. En la última fase de la movilización de 1946-47, cuando el anteproyecto de ley ya había fracasado y se quemaba el último cartucho de la carta a la jerarquía, el catedrático Ramón Martín Blesa, “demócrata”, que “no comulga con el movimiento” y que “no colabora en nada”, se levantó en el claustro y manifestó “que ya estaba bien de paños calientes” y “que había que llamar a las cosas por su nombre”. Del claustro surgió una carta firmada por los profesores y dirigida al secretario de la Delegación y procurador Navarro Latorre en la que se reclamaba una mayor decisión del ministerio y se cuestionaba abiertamente la oportunidad del recurso a la jerarquía católica: “Además, nadie creerá que por no haber elevado un escrito a los Srs. Obispos o no haber publicado un artículo en los periódicos se ha mantenido durante nueve años un plan de Enseñanza Media tan absurdo y una situación económica tan deplorable. Para la defensa de nuestros derechos no se necesita emplear habilidades dialécticas y menos tener que estar discutiendo a todas las horas. Sabemos muy bien a lo que esto conduce”.⁴⁷

La carta provocó una disgustada respuesta de Antonio Fernández Pacheco que ilustra las limitaciones del canal de representación ofrecido por el SEPTEM: “el que

⁴⁶ .- [Informe de la Delegada de la Sección Femenina de Santiago], 27 de agosto de 1943, Presidencia, Caja 18974, AGA.

⁴⁷ .- [Carta de profesores del instituto Ramón y Cajal de Huesca a José Navarro Latorre], 22 de octubre de 1947, Presidencia, Caja 14168, AGA.

Navarro Latorre os haya invitado en ocasión muy anterior a que le enviéis libremente vuestras opiniones – con una generosidad y un espíritu de compañerismo que no habéis sabido entender – no quiere decir que hayáis de utilizar su nombre para encubrir una actitud indisciplinada”.⁴⁸ El incidente dejaba claro que las invitaciones del SEPEM a participar y opinar no iban más allá de la actuación como *claca* del profesorado, pero sobre todo subrayaba la incapacidad del servicio para castigar a los díscolos. Tras la carta a Navarro y el rapapolvo de Fernández Pacheco, el delegado provincial convocó un nuevo claustro en el que el secretario del centro presentó un escrito de rectificación como obra suya pretendiendo que fuera firmado por los profesores. Martín Blesa, aconsejado por el profesor de idiomas “más reservado, pero de peores intenciones y fondo”, se negó a firmar y fue secundado por otros profesores, sin que se tenga constancia de que tal actitud tuviera algún coste.⁴⁹

Finalmente, el escollo definitivo que el SEPEM no pudo superar fue el de ofrecer algún tipo de satisfacción, aunque fuera parcial, a los movilizados. Tras la esterilidad de la movilización de los años cuarenta, el fracaso de 1953 y la incapacidad para controlar la formación política en los centros poco sentido tenía seguir confiando en el servicio siquiera por motivos instrumentales.

Desprovisto de poder efectivo sobre cuestiones claves como el acceso al cuerpo, la promoción y el régimen disciplinario de sus encuadrados e incapaz de proveer algún tipo de satisfacción a sus reivindicaciones, no resulta extraño que a lo largo de los cincuenta el servicio se convirtiera en una pieza más del enorme engranaje burocrático del partido.

⁴⁸ .- [Antonio Fernández Pacheco a Virgilio Valenzuela, delegado provincial de educación de Huesca], 31 de octubre de 1947, Presidencia, Caja 141160, AGA.

⁴⁹ .- “Informe sobre el catedrático Ramón Martín Blesa”, 4 de diciembre de 1947, Presidencia, Caja 14160, AGA.

DIAGNÓSTICO Y ALTERNATIVAS AL ANTICLERICALISMO EN GUILLERMO ROVIROSA

Basilisa López García

I

El trabajo que a continuación presentamos trata de responder a la necesidad de paliar la escasez de estudios que sobre el anticlericalismo en la etapa franquista tiene la historiografía actual¹.

Hechos de la más reciente actualidad han vuelto a poner sobre el tapete de la escena política el debate entre partidarios de una España más laica y aquellos que siguen identificando la moral católica con la moral pública-colectiva. Sin entrar en valoraciones, podemos constatar un cierto deterioro de lo que Feliciano Montero califica como el “cuidadoso pacto de respeto”² al que se llegó en 1978 para cerrar, en la medida de lo posible, la vieja polémica clericalismo-anticlericalismo.

Teniendo como punto de partida una definición amplia y abierta, el problema del clericalismo y el anticlericalismo en la sociedad española desde 1946, en clave interna y en sus relaciones con el Movimiento Obrero y el mundo del trabajo, puede ser abordado tomando como referencia la obra escrita de Guillermo Rovirosa, primer militante y promotor de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). Dos escritos de signo y épocas distintas: *Los seglares en la Iglesia* y *La virtud de escuchar*, fruto de la reflexión en un contexto nacionalcatólico anterior al Concilio Vaticano II el primero, y simultáneo al desarrollo del mismo el segundo, marcan el espacio cronológico y sociopolítico en el que el autor aborda la situación generada por la guerra y la posguerra española en la realidad eclesial. Circunscribimos, pues, la exposición a un conjunto de manifestaciones que podríamos clasificar como anticlericales intraeclesiales: “Hay anticlericalismos de cristianos que critican a su Iglesia en nombre de la fe.”³

¹ Un estado de la cuestión en LA PARRA, E. y SUÁREZ, M. (eds.): *El anticlericalismo en la España Contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 303-307; y en CRUZ, Rafael: «Sofía Loren sí; Montini, no. Transformación y crisis del conflicto anticlerical», CRUZ, R. (ed.): *El anticlericalismo*, Ayer, 27 (1997), pp. 181-229.

² Cfr. en BOTTI, A. y MONTESINOS, N.: «Anticlericalismo y laicidad en la posguerra, la transición y la democracia (1939-1995)», *ibídem*, p. 346.

³ MATES, Reyes: «El anticlericalismo español es una réplica al integrismo social», en *El País*, 15/1/1982, http://www.elpais.com/articulo/sociedad/anticlericalismo/espanol/replica/integrismo/social/elpepisoc/19820115elpepisoc_6/Tes/, (fecha de consulta: 24/1/2008).

La particular experiencia de Guillermo Roviroso parte de su llegada al Madrid republicano de 1933 como un converso en plena madurez. El clima anticlerical fruto de las jornadas de mayo de 1931 y precursor de los sucesos de octubre de 1934 no le era ajeno, él mismo provenía de un convencido ateísmo y anticlericalismo⁴. Allí comenzó a trabajar como técnico en la empresa Rifá Anglada simultaneando el trabajo con los estudios de un curso sobre Doctrina Social de la Iglesia impartido por el Instituto Social Obrero dirigido por Herrera Oria. “La experiencia no pudo ser más negativa en cuanto al valor social y cristiano de aquellas enseñanzas, pero fue fecunda en el sentido de que impulsó a Roviroso a buscar otros fundamentos para el apostolado obrero”⁵ en medio de un ambiente anticlerical que en nada favorecía el análisis y la reflexión.

En 1936 estalló la Guerra Civil y, siguiendo las indicaciones del gobierno republicano, se constituyó en la empresa Rifá Anglada un Comité Obrero presidido por Roviroso a petición de sus compañeros. Paralelamente, instaló una capilla clandestina en su casa donde se decía misa a diario y allí pudo experimentar en carne propia las dificultades de una Iglesia ahora perseguida, clandestina y dividida. De estos dos hechos arranca su particular “resistencia”⁶, semejante a la que años después tendrán cientos de católicos en la Europa de la ocupación, los frentes de lucha y los campos de concentración.

Terminada la guerra, Roviroso fue denunciado por haber sido presidente del Comité Obrero de su empresa y, en un juicio colectivo, condenado a doce años y un día, de los que cumplió tres meses de reclusión en régimen abierto saliendo a trabajar a los Laboratorios Lorente (Madrid). La experiencia de su particular resistencia continuó entonces en la cárcel donde conoció, no solo la injusticia

⁴ El editor de su obra, Ángel Ruiz Camps, nos recuerda en la presentación general de la misma la formación intelectual de Roviroso y su progresivo deslizamiento al escepticismo más radical: “Su solidísima preparación científica y técnica, si bien en alguna ocasión se presentara como “simple obrero electricista en Montserrat”, apenas dejó más rastro escrito que los dos opúsculos relativos a esa especialidad. Sus incursiones en distintos sectores de pensamiento –teosofía, espiritismo, psicoanálisis, historia de las religiones- tras su ruptura con la Iglesia como reacción desesperanzada al morir su madre, tampoco dejaron huella significativa en su labor literaria”. ROVIROSA, G.: *Obras Completas. Cooperación y Comunidad*. Tomo I. Madrid, Ed. HOAC, 1995, p.12.

⁵ ROVIROSA, G.: *Obras Completas. Cooperación y Comunidad*, Tomo II, Madrid, Ed. HOAC, 1995, p.19.

⁶ Utilizamos el término “resistencia” para marcar la experiencia positiva de encuentro con militantes socialistas, comunistas y anarquistas en el frente, en la Resistencia propiamente dicha o en la cárcel, sin pretender hacer con ello equivalentes las circunstancias propias de la resistencia y la lucha durante la II Guerra Mundial y las de la Guerra Civil española.

cometida contra él y sus compañeros, sino también la degradación del hombre sometido a condiciones de indignidad y violencia extremas.⁷

En 1946 se produce la visita *ad limina* del episcopado español. En un contexto de aislamiento internacional que venía a coronar la difícil situación de una posguerra en la que se había instalado la falta de libertad, la represión política y la miseria económica, Pío XII transmitió al recién nombrado cardenal Pla i Deniel su preocupación ante la posibilidad de la reanudación de la guerra en España. La posibilidad de un cambio todavía incierto contribuyó a acelerar la necesaria adecuación de la Iglesia a una nueva situación. La Iglesia española no había demostrado hasta ese momento demasiada sensibilidad hacia la problemática del mundo obrero; la Iglesia triunfante había puesto el acento en la recristianización de la sociedad española. El alejamiento histórico se veía ahora reforzado por el recuerdo reciente de la oleada anticlerical desatada, entre otros, por la masa obrera durante la República y la Guerra Civil⁸, y por “la dificultad inmediata de la Iglesia para percibir su propia culpa”⁹ al considerarse a sí misma una víctima inocente.

La petición de Pío XII encontró eco en el trabajo que la Acción Católica Española (ACE) venía desarrollando desde 1939 para formar centros especializados dentro de la AC general¹⁰. El encargo hecho al Consejo General de Hombres de poner en pie, dentro de la ACE, una organización apostólica obrera, para obreros desde la evangelización por los iguales como principio, encontró en Rovirosa, un represaliado encarcelado hasta 1940 comprometido con la AC, su más válido interlocutor en el camino por superar, no solo la funesta experiencia de

⁷ “En la cárcel conoció la canallada de la Guerra Civil donde cada preso se convierte en un testimonio contra la violencia y la injusticia. Y en segundo lugar conoció la degradación del hombre, llegando a compartir celda con un noble homosexual cubierto de llagas por todos despreciado y al que trató fraternalmente”. «Apuntes sobre Rovirosa», en www.guillermorovirosa.com/noticias100htm, (fecha de consulta: 18/3/2008).

⁸ “Llama la atención en los testimonios orales recogidos a personas de ideologías muy diversas que sea la quema de iglesias el suceso más recordado y condenado de la guerra, incluso se atribuye a este acontecimiento anticlerical más trascendencia que a otros de índole represiva”, NICOLÁS, E.: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 104. En esta misma línea, Rafael Cruz señala que en momentos determinados de la historia el conflicto clerical-anticlerical ha movilizadoincluso a grupos sociales que no tenían otro motivo para la movilización, op. cit., p.183.

⁹ Antonio Murcia señala esta falta de percepción de la Iglesia española amparada en una teología de la Cruzada acrítica que impedía ver a los otros como víctimas. MURCIA, A.: *Obreros y obispos en el franquismo*, Madrid, Ed. HOAC, 1995, pp. 191-192.

¹⁰ Un recorrido pormenorizado del trabajo previo a la formación de los Movimientos Especializados Obreros de AC lo encontramos en GARCÍA PIÑERO, F.: «La especialización obrera en la Acción Católica Española», en *Arbil*, (88), [http://www.arbil.org/\(88\)hoac.htm](http://www.arbil.org/(88)hoac.htm), (fecha de consulta: 31/7/2007).

organizaciones obreras católicas anteriores, sino el anticlericalismo latente, agazapado e hiriente, la apostasía de las masas.

Guillermo Rovirosa tenía cuarenta y nueve años cuando asumió la tarea de organizar y extender la HOAC. Su trayectoria personal y su formación intelectual dieron, junto a la labor de los primeros militantes, una impronta a la nueva organización que la desligó de las experiencias del catolicismo social anterior.

Ligada a las corrientes europeas del nuevo catolicismo de la inmediata posguerra, la HOAC va a sufrir desde su fundación la presión de una parte de la Jerarquía y de aquellos prohombres de la ACE que veían en la HOAC una organización que no se avenía al proyecto inicial de ser cantera obrera de una posible Democracia Cristiana; así como la oposición de la familia falangista que, lejos de atraerla a la colaboración con la Organización Sindical, veía en ella una organización refugio de comunistas camuflados. A partir de 1947 las primeras presiones se centraron en la figura de Rovirosa, y se fueron acentuando hasta desencadenar la crisis de 1951, cuyo hecho más significativo fue la suspensión de su órgano de difusión el periódico *¡TÚ!*¹¹

En medio de este clima de tensión, falsas acusaciones y crisis interna, Rovirosa escribe *Los seglares en la Iglesia*. Conocedor del Catolicismo Social de la posguerra europea y ligado a las distintas realidades que integran el marco de los llamados “cristianos de izquierdas”¹², Guillermo Rovirosa escribe esta obra para ser expuesta ante un foro de intelectuales católicos en las Conversaciones Internacionales de San Sebastián que Carlos Santamaría volvió a poner en pie después de doce años de inactividad¹³. El foro internacional donostiarra pretendía poner en contacto una vez al año a escritores, moralistas, filósofos y teólogos destacados por su labor en el mundo católico. Su objetivo era dialogar y profundizar sobre temas de actualidad previamente escogidos. Rovirosa, consciente de la importancia de estos encuentros, “con su indumentaria obrera un tanto discordante en aquel ambiente y su mentalidad

¹¹ Para un mayor conocimiento de las circunstancias que rodearon esta crisis ver LÓPEZ GARCÍA, B.: *Aproximación a la historia de la HOAC, 1946-1981*, Madrid, Ed. HOAC. 1995.

¹² Un estudio detallado del Catolicismo Social de la posguerra europea podemos encontrarlo en HORN, G. y GERARD, E. (eds.): *Left Catholicism, 1943-1955*, Lovaina, Ed. KADOC, 2001.

¹³ Carlos Santamaría era un seglar procedente de la ACNP. En opinión de Joseph M. Piñol, puso en pie una obra temeraria a juzgar por el momento histórico, pero “de enorme importancia, ya que abrieron las fronteras al catolicismo europeo, por primera vez después de la Guerra Civil, y especialmente a los sectores progresistas y de vanguardia del catolicismo francés. El monopolio del nacionalcatolicismo en la tribuna pública había tocado a su fin y abría paso al pluralismo”. PIÑOL, J.M.: *La transición democrática de la Iglesia católica española*, Madrid, Ed. Trotta, 1999, p. 171.

integradora, era año tras año un elemento imprescindible de aquellas asambleas a las que asistía lo más granado del pensamiento cristiano.”¹⁴ San Sebastián era una ventana abierta a la filosofía y la teología que iban a alimentar ideológicamente un nuevo catolicismo emergente en una Europa liberada donde, de momento, todo era posible.

A modo de ponencia para una de las sesiones desarrollada bajo el título de *Posición de los seglares dentro de la Iglesia*, Rovirosa hace un análisis de la situación del seglar en la Iglesia señalando la distancia existente entre la posición que éste debe ocupar y la que realmente ocupa. El texto se desarrolla siguiendo el método jocista del ver, juzgar y actuar, que se irá introduciendo paulatinamente en los años cuarenta para culminar en el Plan Cíclico, el plan hoacista de formación por excelencia.

Comienza el análisis con una reflexión acerca de la importancia de los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola concebidos para cimentar la espiritualidad seglar y olvidados hasta que la Iglesia nacionalcatólica los recuperó porque la “descristianización de la sociedad hizo ver en ellos una tabla de salvación.”¹⁵ Critica la utilización que de ellos se estaba haciendo para, desde una mentalidad clerical, adoctrinar a la masa seglar, desposeyéndola de la santidad de los no ordenados, es decir, de su responsabilidad seglar sobre las estructuras sociales: “Con el criterio imperante de santidad seglar puramente preparatoria y pasiva, nada tiene de extraño que muchos espíritus recios se sientan defraudados en sus ansias de justicia y de fraternidad y busquen fuera de la Iglesia lo que en ella no encuentran.”¹⁶ Esta pasividad inducida del seglar en la Iglesia hace que incluso la AC no funcione como organización, por ello lo importante no es cambiar las estructuras sino las mentalidades.

Hemos de recordar en este punto que Rovirosa era un miembro activo y responsable de la ACE al que habían encomendado incluso poner en pie un Movimiento Apostólico Obrero, la HOAC; en su quehacer se había topado con una AC centralizada, jerarquizada, profundamente clerical, separada en ramas en razón del sexo y la edad de sus militantes, una organización seglar en suma brazo largo de la Jerarquía. La ACE respondía a la misma necesidad que había llevado al clero

¹⁴ ROVIROSA, G. *Obras Completas. Reflexión cristiana. Escritos socioeconómicos. La construcción de la HOAC*. Tomo III, Madrid, Ed. HOAC, 1996, p. 149.

¹⁵ ROVIROSA, G.: «Los seglares en la Iglesia», *ibídem*, pág. 154.

¹⁶ *Ibídem*, págs. 155-156.

español a la utilización descafeinada de los ejercicios ignacianos: la reconstrucción espiritual de la sociedad española. Un editorial de *Ecclesia* hacía explícita esta necesidad: “En las actuales circunstancias de España es más necesario que nunca la intensificación de la Acción Católica. Hemos recibido una triste herencia, legada por el liberalismo y el marxismo, anticatólica. Una parte del pueblo español ha sido sistemáticamente descristianizada. Es necesario recristianizarla para no volver a caer en la tragedia. El instrumento providencial para ayudar a la Iglesia y al Estado en esta ingente obra de recristianización es la Acción Católica.”¹⁷ En la misma línea, Pla i Deniel había señalado con claridad al Consejo Superior de Hombres en 1942 la importancia del apostolado entre los obreros y las clases populares en el proceso de reconstrucción espiritual de la nación¹⁸.

Sigue centrando el análisis en la posición del seglar en la AC. Partiendo de la afirmación de que la Iglesia militante es la “congregación del pueblo fiel” desde el Papa hasta el último cristiano, denuncia la mentalidad de quienes quieren dividir al pueblo de Dios, y jerarquizar en virtud de dicha división, en responsables e irresponsables, dignos y menos dignos, activos y pasivos. La AC, afirma, debe reclamar la dignidad, no de la organización sino de todos los seglares, su libertad como facultad autónoma de determinar la propia voluntad según la recta razón en cualquier circunstancia, la responsabilidad seglar en la salvación del mundo y una actividad que vaya más allá de la liturgia y la limosna. Y concluye: “Si Cristo está ausente de la sociedad actual, la culpa no es de sus enemigos declarados o sin declarar, sino de los que, aburguesadamente, solamente nos sentimos responsables de pasarlo bien por toda la eternidad con el mínimo gasto y esfuerzo.”¹⁹

En el juzgar expone las causas que han llevado a esta situación señalando en primer lugar a la Escolástica y los escolásticos, y su influencia en los Seminarios y en la formación del clero²⁰. La Escolástica ha formado un tipo de sacerdote que ha sobrevalorado los aspectos intelectuales de la religión, reduciendo la actividad seglar al mero consumo de sermones y a dar limosnas; los seglares ricos dan al clero lo que posteriormente reciben los seglares pobres: “¿Quién –afirma- podrá

¹⁷ Cfr. en PIÑOL, op.cit., p. 167.

¹⁸ GARCÍA PIÑERO, op. cit, p. 4

¹⁹ ROVIROSA, Tomo III, p. 159.

²⁰ La crítica a la Escolástica vertida por Rovirosa en esta exposición era compartida por la mayoría de los intelectuales presentes en las Conversaciones Internacionales conocedores de la Nouvelle Theologie. Esta corriente teológica se dio a conocer en Francia a partir de las nuevas formas de acción apostólica y acción social surgidas en la posguerra europea, y fue condenada por Pío XII en su encíclica *Humani Generis*.

extrañarse de que a los seglares más o menos incultos se nos haya minimizado hasta parecer que solamente los seglares ricos o poderosos tienen derecho de ciudadanía en la Iglesia? ¿Ni quién se extrañará tampoco de que por este camino haya apostatado la masa por una parte y por otra los ricos se han creído que podían dominarla?”²¹ Los pobres se han ido de la Iglesia porque en ella no tenían nada que hacer.

Para explicar la segunda causa de la situación expuesta en el ver, Rovirosa recurre a un símil entre la situación de las primeras comunidades cristianas y el llamamiento que Pío XI hizo a la AC ante la necesidad de manos que completaran la tarea apostólica del clero. Explica que en las primeras comunidades la separación entre las funciones apostólicas y las funciones diaconales, es decir, entre las funciones del clero y las de los seglares, era una realidad floreciente; con el correr de los siglos la situación fue evolucionando hasta que a partir de la Edad Media el seglar quedó reducido a “un rebaño amorfo” en paralelo a un clero fuerte y diversificado. Por ello cuando Pío XI hizo el llamamiento para incorporar a los seglares a la AC, la llamada, afirma Rovirosa, “fue recibida con sumisión pero sin entusiasmo, y los sacerdotes siguieron siendo los únicos elementos activos y los seglares no pasaron de seguir siendo elementos pasivos, con una insignia más en la solapa.”²² Concluye el juzgar con la esperanza de que se vaya extendiendo el número de los disconformes con esta realidad como paso previo al actuar.

El primer paso en el actuar, última parte de la exposición, es una acción orientada a la toma de conciencia del seglar de su dignidad, su libertad y su responsabilidad; el compromiso y la actividad surgirán entonces como algo natural. Este actuar en la HOAC se completa con la asunción de la conciencia obrera por parte del seglar: “La lucha en la HOAC se encamina, en primer lugar, a que todo obrero recobre la conciencia de su dignidad de hombre y de obrero a la luz de Cristo. Y cuando el mundo del trabajo recobre en primer lugar la dignidad humana y cristiana que nos ha sido arrebatada, entonces todos los demás objetivos de bienestar y justicia social se conseguirán rápida y fácilmente.”²³ Un segundo paso debe estar orientado a devolver a los seglares todo lo que no fue propio de los eclesiásticos, adaptándolo a las circunstancias del presente momento, haciendo un especial

²¹ ROVIROSA, Tomo III, op.cit., p. 157.

²² *Ibidem*, p. 160.

²³ ROVIROSA, G.: *Boletín de Dirigentes*, 40, 1951.

hincapié en la responsabilidad del seglar en las estructuras sociales. En un tono optimista, concluye señalando la especial situación eclesial que se vivía y que permitía afirmar que se podía empezar de nuevo.²⁴

Es en el marco de la Iglesia nacionalcatólica donde la reflexión vertida en el texto cobra todo su valor. Rovirosa hace una crítica profunda al clericalismo imperante, asfixiante, desde una posición clara: la afirmación del seglar, la afirmación del laico; a más seglar menos clero, ahí radica su posición anticlerical a la vez que la solución al binomio clericalismo-anticlericalismo. Pero su crítica va más allá al denunciar que es el clericalismo imperante en la estructura eclesial y su alianza con el poder económico, la causa de la deserción y la apostasía de las masas obreras que ahora se quiere combatir. Introduce así Rovirosa un elemento autocrítico en una situación de triunfalismo y autocomplacencia.

II

En 1957, la HOAC había superado la crisis planteada por la suspensión del *¡TÚ!* y los planes de formación iban conformando una organización más independiente y alejada del proyecto jerárquico inicial. Para los que alentaban la creación de una Democracia Cristiana, Rovirosa, crítico tenaz del confesionalismo, era un estorbo. Silenciado con falsas acusaciones y apartado por mandato de la Jerarquía eclesiástica de sus responsabilidades organizativas, continuó desarrollando una importante labor intelectual desde su retiro en Montserrat.²⁵

A partir de 1956, las generaciones que se fueron incorporando a la vida pública española no habían conocido la Guerra Civil, pero tampoco el Movimiento Obrero tradicional. Los cambios que se produjeron en la sociedad española incidieron de manera significativa en la vida de la HOAC. Es la etapa del “compromiso temporal”, término con el que se designó en la década de los sesenta el compromiso de los militantes obreros cristianos en el mundo obrero, en sus problemas y en sus aspiraciones. Son los años de mayor influencia, de mayor dinamismo y tensión en el

²⁴ Este especial optimismo nos permite fechar el texto entre 1947 y 1950, pues a partir de 1951, la condena de Pío XII oscureció momentáneamente las esperanzas puestas en un cambio de signo en el apostolado de los seglares.

²⁵ Es significativo que en 1957 se aparte a Guillermo Rovirosa de la HOAC, cuando comienza el II Congreso de Apostolado Seglar en Roma, cuyo tema central será “Los seglares en la Iglesia”, antecedente claro de algunos de los temas conciliares. La afirmación aceptada de que al episcopado español le pilló el Concilio por sorpresa cobra aquí toda su fuerza.

seno de una sociedad y una Iglesia en continuo cambio. Se impone una nueva pedagogía del compromiso seglar: “La HOAC -dirá Rovirosa- no tiene por misión hacer cosas sino hacer hombres que hagan cosas.” El centro de su preocupación sigue siendo ahora el protagonista del cambio, el seglar, el militante obrero cristiano.

Los acontecimientos se suceden en cascada: primeras huelgas en Asturias, Ley de Convenio Colectivos, nacimiento de nuevas organizaciones sindicales, presión internacional, Nuevos Estatutos de ACE, I Asamblea Mundial de los Trabajadores en Roma, convocatoria del Concilio Vaticano II. En 1962, en medio de un clima de fuerte presión por parte del Régimen contra las organizaciones seculares de ACE, Rovirosa escribe *La virtud de escuchar*, cuyos destinatarios son ahora los militantes de la HOAC inmersos en las huelgas del desarrollismo económico.

El texto tiene un tono intimista, cercano a los destinatarios de su reflexión, que presenta a modo de confesión. Este pequeño cuaderno ciclostilado para unos cuantos amigos, consta de un Prefacio-Confesión y tres partes divididas en capítulos. El Prefacio-Confesión comienza con una frase contundente: “Me he dado cuenta de que nunca he escuchado verdaderamente a nadie. Esto es gravísimo.”²⁶ El contenido de la palabra “verdaderamente” es el inicio y el desencadenante de toda la reflexión posterior.

En la I Parte se explica la distinción entre escuchar y oír, así como entre escuchar y entender. Es esta última distinción la que interesa a Rovirosa para llegar al núcleo de su primera propuesta: lo más importante es entender al hombre, por encima de las cosas y de las ideas. Relativizando la excesiva importancia que, a su juicio, se han dado a los distintos humanismos que nos han acercado a la idea genérica de “hombre”, centra el objeto del entendimiento en lo intransferible. Lo más interesante, afirma, del hombre es lo que difiere de la idea genérica que tenemos de hombre. Para entender al hombre hoy hay que escucharle desde la actitud agustiniana que pone la atención, más que en lo que el hombre hace, en lo que el hombre quisiera hacer.

Rovirosa plantea en la II Parte el abandono que la Iglesia ha hecho de dos conceptos básicos: libertad y comunidad. La consecuencia directa de este abandono es la negación de “la escucha al otro”, en la creencia de que solamente los otros

²⁶ ROVIROSA, G.: «La virtud de escuchar», *Obras Completas*, Tomo III, op. cit., p. 69.

deben escuchar, especialmente a los curas. Denuncia así la sordera practicada por la Iglesia española a modo de escudo frente a otras ideologías. Expone en esta parte un método para aprender a escuchar, a partir del método psicoanalítico de la escucha al paciente: la efusión, sesiones con tres personas unidas por la amistad, donde todas hablan y todas escuchan, convirtiéndose en médicos y pacientes a la vez. Sin embargo la aportación más interesante en el tema que nos ocupa es la explicación sobre el CODIN, conjunto de evidencias que gobiernan y normalizan desde nuestro inconsciente nuestros actos, y que adquirimos a lo largo de nuestra vida. Las evidencias, que no certezas, solo pueden superarse con otra evidencia más evidente. Llegados a este punto afirma que el anticlericalismo es una evidencia para la clase obrera: “para casi todos los proletarios es evidente que la religión católica es cosa de ricos, como es evidente para casi todos los ricos devotos que ellos son el centro de interés de los religiosos y los sacerdotes.”²⁷

Esta afirmación no tiene como telón de fondo las manifestaciones anticlericales anteriores a 1939, sino la realidad constatada en el día a día de los ambientes obreros en los que viven los militantes de la HOAC. Un informe de 1956 destacaba el ambiente de indiferencia y rutina religiosa en la que vivía la clase obrera, su alto grado de anticlericalismo y su desconfianza en una Iglesia claramente aliada con el poder y poco atenta a los problemas del mundo obrero²⁸. En la misma línea, una ponencia presentada en la Reunión Nacional de Estudios de 1960 señalaba: “Un porcentaje bajísimo de los influenciados por la Campaña Nacional 1959-1960 tienen inquietudes religiosas positivas, otro porcentaje escaso también son religiosos por rutina. La mayoría son indiferentes. Existe otro sector de influenciados mayor numéricamente que los primeros, los cuales se consideran enemigos de la religión... a los militantes -de la HOAC- los ven como beatos e instrumentos de los curas.”²⁹

Era una evidencia que incluso los militantes comunistas, conscientes de la oportunidad que en su lucha contra el franquismo ofrecía el nuevo movimiento obrero católico, miraban con cierto recelo y desconfianza, si no “por encima del hombro”, a los católicos con los que empiezan a trabajar en el campo de la oposición política y sindical.³⁰

²⁷ *Ibidem*, p. 107.

²⁸ «Informe de las Comisiones diocesanas al Pleno de Comisión Nacional celebrado los días 18 y 19 de febrero de 1956», cfr. en LÓPEZ GARCÍA, *op. cit.* pp. 78-79.

²⁹ «Descripción religiosa, cívica, social y profesional de los influenciados», *ibídem*, p. 116.

³⁰ CRUZ, R., *op. cit.* p. 213.

Ante esta situación paralizante para cualquier proyecto o práctica renovadora en el seno de la Iglesia y en el mundo del trabajo en la España de Franco, plantea Rovirosa el amor al otro como una evidencia superadora. Para él el amor es universal y está por encima de la cultura y el código social de las personas que dialogan. Frente a la excesiva importancia que se da al razonar, propone centrar la escucha en descubrir las evidencias que nos mueven. Para ello plantea, en el proceso de aprender a escuchar, un cambio de actitud basado en la estima, que presupone la benevolencia mutua; la simpatía, que juzga a los otros como personas rectas y leales; y la comprensión, que surge cuando entiendo que estoy al mismo nivel que mi interlocutor.

La virtud de escuchar es el título de la tercera parte. En ella explica qué significa escuchar verdaderamente para un cristiano; y, citando nuevamente a San Agustín, afirma como una evidencia que no se conoce lo que no se ama. La virtud de escuchar es para Rovirosa una virtud introductoria a la humildad, una virtud concomitante, el único camino para combatir el individualismo y abrirse al otro a “lo social” y a “lo comunitario”. Para el cristiano conocer a Jesucristo es imprescindible para amarlo y consecuentemente seguirlo, y la vía de conocimiento es el otro; Cristo está presente en el hermano, para un hoacista “el otro” es el obrero con su mundo, sus aspiraciones, sus organizaciones y sus esperanzas. Si la vía para conocer a Cristo es el otro, la escucha y el diálogo con el otro se convierte en una necesidad evidente. La virtud de escuchar, afirma Rovirosa, es un antídoto contra el fariseísmo, contra la peste del paternalismo siempre presente en las organizaciones obreras católicas, y contra la buena conciencia que nos acomoda en una militancia obrera cristiana: “Nada humano es perfecto, pero todo es perfectible. Por esto el cristiano nunca puede estar satisfecho de su situación actual.”³¹

Termina la exposición haciéndose una pregunta acerca del impacto que hubiera tenido la virtud de escuchar de haberse practicado más: “en el mundo de hoy y en la historia, particularmente en la historia de la Iglesia”³².

Hemos de situar nuevamente el texto de Rovirosa en el contexto histórico para intuir la importancia de su propuesta. La llegada de Juan XXIII al solio pontificio fue el primer signo de los cambios que habrían de producirse en la Iglesia universal. La promulgación de los Nuevos Estatutos de ACE en 1959 o la repercusión que en

³¹ ROVIROSA, Tomo II, op. cit. p. 116.

³² *Ibidem*, p. 123.

España tuvo la publicación de *Mater et Magistra*, hizo albergar entre los grupos más progresistas del catolicismo español ciertas esperanzas de verse reconocidos en sus prácticas de apostolado social. La *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo actual* instaba a “escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio”³³ desde la autonomía del orden temporal reconocida igualmente en los textos conciliares. Rovirosa propone la virtud de escuchar como método de conocimiento al hombre y al mundo actual, como condición para llevar la redención, pero también para reconocer qué parte de redención me viene de los demás³⁴. La propuesta conciliar abría el horizonte del diálogo fe-cultura; un texto de Tomás Malagón, consiliario de la HOAC, señalaba en 1963 los límites que para un hoacista debía tener el diálogo con las ideologías y con la cultura del mundo obrero: “La respuesta de la HOAC a los problemas y a la situación obrera debe partir de un conocimiento de estos problemas y de esa situación y de una aceptación al máximo de sus exigencias, de tal modo que solamente se excluya lo inaceptable para un cristiano, y aun en esto habrá que tratar de comprender siempre a la persona que plantea lo inaceptable y a su actitud, profundizando en las causas que motivan su postura inaceptable para removerlas. Así, cuanto menos sea la distancia entre el que pregunta y quien responde, entre el Mundo Obrero y la HOAC, más allanado estará el camino para que sea aceptado Cristo por el mundo obrero.”³⁵

Para los cristianos más comprometidos en el mundo del trabajo, el Concilio Vaticano II venía a confirmar su trayectoria, sus principios y sus compromisos, considerados sospechosos por el nacionalcatolicismo imperante y excluyente³⁶. Nuevamente la Iglesia española dio un ejemplo de sordera secular al desautorizar las conclusiones aprobadas por las VII Jornadas Nacionales de ACE en el Valle de los Caídos. Comenzaba así la crisis de la ACE, el último gran servicio prestado por la Jerarquía de la Iglesia a Franco. La afirmación y el compromiso del seglar en la

³³ AAVV.: *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*. Madrid, Ed. BAC, 1965, p. 212.

³⁴ ROVIROSA, Tomo II, op.cit. p. 119.

³⁵ MALAGÓN, Tomás: *Boletín de la HOAC*, 387-389, 1963.

³⁶ Rafael Cruz, desde una posición que constata no las motivaciones de la oposición católica al franquismo, sino los resultados de dicha oposición, señala igualmente “la oportunidad” que el Concilio Vaticano II supuso en la lucha contra la dictadura: “Parte de los católicos y del clero que estaba participando en acciones antifranquistas se aprovechó, además, de otra oportunidad como la presentada por el Concilio Vaticano II, celebrado en Roma entre 1962-1965... que impulsó y dio cobertura a dinámicas antiautoritarias y convenció a numerosos religiosos de que debían participar también en el cada vez más vasto movimiento social por la defensa de la independencia de la Iglesia y en la oposición al régimen franquista”, op. cit. p.195.

Iglesia española de los años sesenta provocaron una reacción profundamente clerical auspiciada por el poder político³⁷. El anticlericalismo intraeclesial se manifestó a partir de 1966 en una deserción masiva de los militantes de ACE.

Conclusiones

Analizados los textos de Guillermo Rovirosa, podemos concluir con respecto al problema del anticlericalismo que es una evidencia constatable en la realidad obrera durante el franquismo. Sitúa las causas de esta evidencia en el clericalismo de las estructuras eclesiales y en las prácticas triunfalistas de una Iglesia nacionalcatólica unida a los intereses de los vencedores que la incapacitaba para acercarse al mundo obrero, aun más, expulsaba a la “pobre gente” convirtiéndola en los apóstatas de los años cuarenta y en la masa indiferente de los sesenta. La originalidad de Rovirosa no se sitúa, sin embargo, en el diagnóstico, sino en las alternativas: la afirmación del seglar como solución al clericalismo y el diálogo desde la escucha con el mundo del anticlericalismo para llegar, al menos, a una aceptación mutua que superase el tradicional binomio anticlerical-antirreligioso.

Crítica intraeclesial y diálogo desde la escucha al otro en su vida y en su cultura para cambiar evidencias paralizantes, son las claves que Guillermo Rovirosa expone, defiende y propone en los años más duros del franquismo. Si como se deduce del contexto social expuesto, los textos no fueron fruto de la reflexión aislada de un intelectual católico, podemos situar el análisis y las alternativas rovirosianas dentro de una corriente significativa de católicos que, oponiéndose al franquismo y dialogando con la cultura obrera, hicieron posible, en parte, la superación de viejas posturas decimonónicas.

Bibliografía

AAVV: *Concilio Vaticano II. Constituciones, Decretos, Declaraciones*. Madrid, Ed. BAC, 1965.

AAVV: <http://www.guillermorovirosa.com/noticias100.htm>

³⁷ Multas, suspensiones de publicaciones, prohibiciones de actos, detenciones, desalojos de iglesias y locales parroquiales... es la manifestación del llamado “anticlericalismo de derechas” que mejor podríamos calificar de clericalismo desde el momento en que contiene un fuerte componente “antiseclar”, al menos en lo que se refiere a la crisis de ACE.

CRUZ, Rafael: «Sofía Loren, sí; Montini, no. Transformación y crisis del conflicto anticlerical», en *Ayer*, 27 (1997).

GARCÍA PIÑERO, F.: «La especialización obrera en la Acción Católica Española» en *Arbil*, 88, [http://www.arbil.org/\(88\)hoac.htm](http://www.arbil.org/(88)hoac.htm)

HORN, Gerd-Rainer y GERARD, Emmanuel (Eds): *Left Catholicism, 1943-1955*. Lovaina, Ed. KADOC, 2001.

LA PARRA LÓPEZ y SUÁREZ CORTINA (Eds.): *El anticlericalismo en la España contemporánea*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

LÓPEZ GARCÍA, Basilisa: *Aproximación a la historia de la HOAC. 1946-1981*. Madrid, Ed. HOAC, 1995.

- *Obreros Cristianos en Europa. Relaciones Internacionales de la HOAC, 1946-1975*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

MATE, Reyes: «El anticlericalismo español es una réplica al integrismo social», en http://www.elpais.com/articulo/sociedad/anticlericalismo/espanol/replica/integrismo/social/elpepisoc/19820115elpepisoc_6/Tes/

MURCIA, Antonio: *Obreros y obispos en el franquismo*. Madrid, Ed. HOAC, 1995.

NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939-1975*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

PIÑOL, Josep M.: *La transición democrática de la Iglesia católica española*. Madrid, Ed. Trotta, 1999.

ROVIROSA, Guillermo: *Obras Completas. Cooperación y Comunidad*, Tomo I, Madrid, Ed. HOAC, 1995.

- *Obras Completas. Cooperación y Comunidad*, Tomo II. Madrid, Ed. HOAC, 1995.

- *Obras Completas. Reflexión Cristiana, Escritos Socioeconómicos. Construcción de la HOAC*, Tomo III. Madrid, Ed. HOAC, 1996.

¿UN MOVIMIENTO OBRERO CONTROLADO POR EL CLERO?

Enrique Berzal de la Rosa
Universidad de Valladolid

La cada vez más enriquecedora y abundante historiografía sobre la importante labor desempeñada por las organizaciones obreras de la Acción Católica especializada durante el Franquismo ha terminado por afianzar el conocimiento de la función deslegitimadora que una parte de la Iglesia católica española llevó a cabo en España a partir, sobre todo, de los años 50 del siglo XX¹. Aspectos como la participación de militantes de JOC, HOAC, Vanguardias Obreras y demás organizaciones de impronta eclesiástica en las primeras huelgas o en la puesta en marcha de partidos y sindicatos clandestinos, pero también de asociaciones democráticas de vecinos, culturales y de mujeres son aspectos que, merced a la proliferación de investigaciones locales, demuestran la complejidad del papel desarrollado por la Iglesia católica durante la dictadura de Franco.

Conocida, por tanto, la labor para-política desempeñada por la institución eclesiástica en España, creemos conveniente dar un paso más en este terreno y ahondar en aspectos de tipo organizativo y cultural que nos permitan conocer si tales movimientos de inspiración obrera vieron cumplido su objetivo, expresamente confesado a través de sus órganos de expresión (revistas, hojas, folletos) y de sus propios militantes, de erigirse ante los trabajadores del momento como parte integrante, con toda autenticidad, de un movimiento

¹ Entre otras muchas obras, ver: CASTAÑO, J., *La JOC en España, 1946-1970*, Salamanca, Sígueme, 1978; DOMÍNGUEZ, J., *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975)*, Bilbao, Mensajero, 1985, y *La lucha obrera durante el franquismo. En sus documentos clandestinos (1939-1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1987; HERMET, G., *Los católicos en la España franquista*, Madrid, CIS, 1985 (2 vols.); DÍAZ-SALAZAR, R., *Iglesia, Dictadura y Democracia*, Madrid, HOAC, 1981; del mismo: *Nuevo socialismo y cristianos de izquierda*, Madrid, HOAC, 2001, y *La izquierda y el cristianismo*, Madrid, Taurus, 1998; MARGENAT, Josep María, CASTELLS, J.M. y HURTADO, J., *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2005; LÓPEZ GARCÍA, B., *Introducción a la Historia de la HOAC*, Madrid, HOAC, 1995, y *Obreros cristianos en Europa. Relaciones Internacionales de la HOAC (1946-1975)*, Universidad de Murcia, 2005; MURCIA, A., *Obreros y obispos bajo el franquismo*, Madrid, HOAC, 1995; JULIÁ, S., «Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición», en VVAA, *La oposición al Régimen de Franco*, tomo II, Madrid, UNED, 1990, pp. 147-161; MONTERO, F., *Juventud Estudiante Católica. 1947-1997*, Madrid, JEC, 1998, y, del mismo, «Los movimientos juveniles de Acción Católica: Una plataforma de oposición al franquismo», en VVAA, *La oposición al Régimen de Franco*, tomo II, Madrid, UNED, 1990, pp. 191-205; SANZ, F., «Algunos conflictos significativos de la juventud obrera cristiana con el régimen de Franco (1947-1966)», en VVAA, *La oposición al régimen de Franco...*, pp. 161-172; MUÑOZ, J., *Cuadernos para el diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006; y BERZAL, Enrique, *Sotanas rebeldes. Contribución cristiana a la Transición democrática*, Valladolid, Diputación Provincial, 2007.

obrero de nuevo cuño². Un movimiento que, sin olvidar la lucha de sus antepasados históricos, se decía capaz aportar nuevas pautas de actuación dirigidas a defender de manera integral los intereses de la clase trabajadora.

Nos fijamos para ello en la labor desempeñada por la Hermandad Obrera de Acción Católica en las provincias que actualmente conforman la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 1946 y 1975, una organización cuya actuación resultó decisiva para la recuperación de buena parte de la cultura política y sindical del movimiento obrero histórico y también, desde luego, para la creación de nuevas plataformas de lucha sindical (CCOO, USO, Plataformas Anticapitalistas, Liberación...) y la recuperación de otras (UGT)³.

Como veremos a continuación, la actuación de la HOAC en estas tierras ofrece al historiador determinadas perspectivas que consideramos novedosas e interesantes a la hora de valorar el verdadero alcance de la actuación e influencia de la Hermandad. En efecto, el peso de la impronta clerical y sus implicaciones organizativas fueron aspectos que contribuyeron negativamente a la hora de configurarse como verdadera alternativa de movilización y lucha sindical entre la clase obrera más concienciada.

Con nuestra investigación tratamos de demostrar la tensión existente en el seno de este movimiento apostólico entre el mensaje claramente laicizador y renovador en el plano eclesial y reivindicativo y plenamente democrático en el terreno político, y una práctica organizativa extremadamente dependiente del elemento clerical, representado éste por el consiliario. Al mismo tiempo, valiéndonos de informes reservados elaborados por los propios militantes, comprobaremos las dificultades reales de penetración entre la clase obrera derivados de esta imagen proyectada por la HOAC en los centros de trabajo, mucho menos avanzada en comparación con lo realizado en otras provincias y por movimientos de similar inspiración obrerista en países como Francia o Italia.

En Castilla y León se produce, por tanto, una doble consecuencia no siempre tenida en cuenta en los trabajos sobre los movimientos apostólicos obreros: mientras que por un lado la labor de la HOAC y la actuación concreta de sus militantes contribuían decisivamente a mitigar el tradicional anticlericalismo presente en el movimiento obrero, por otro, sin

² BERZAL, Enrique, «Cristianos en el ‘Nuevo Movimiento Obrero’ en España», en *Historia Social*, 54 (2006), pp. 137-156.

³ Abundamos más en ello en nuestra tesis doctoral: *Del Nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Universidad de Valladolid, 2000; puede consultarse en <http://www.cervantesvirtual.com/>. Una versión resumida en: BERZAL, E., *Sotanas rebeldes*, op. cit.

embargo, su apariencia excesivamente clerical le restaba capacidad de atracción entre la clase obrera más concienciada y entre los futuros militantes de sindicatos y partidos democráticos.

Una HOAC triunfalista, clerical y benéfico-asistencial

Para comprender mejor las dificultades de la HOAC de Castilla y León a la hora de presentarse ante la clase trabajadora más comprometida como parte integrante de un nuevo movimiento obrero atenderemos, primeramente, a las circunstancias singulares de su creación y a sus primeras actividades. Como veremos, la HOAC castellana y leonesa presenta una primera etapa de predominio abrumadoramente espiritual, proselitista y reconquistador, que viene a demostrar tanto la incidencia del momento presente como las herencias de la acción social católica.

Y es que la HOAC que pone en marcha en estas tierras a partir de 1947 recibe todo el influjo -espíritu, militantes, consiliarios- de la jerarquía eclesiástica y de las ramas generales de la Acción Católica, su obsesión es la conquista de obreros para la Iglesia y la extensión de la obra, y abunda en actos religiosos, benéficos y asistenciales. De hecho, habrá que esperar hasta finales de los 50 para ver cómo la conjunción de la influencia de Guillermo Roviroso, la asunción plena del Plan formativo, el impacto de los sucesos ocurridos a escala nacional, la difusión del *¡Tú!* y la entrada en la organización de nuevas generaciones militantes contribuyan a variar el sentido de su acción hacia contenidos mucho más comprometidos y menos clericales.

Una HOAC triunfalista

En España, como es de sobra conocido, la pastoral de cristiandad de postguerra se caracteriza por ser belicosamente triunfalista, declaradamente proselitista e intransigentemente reconquistadora. Por encima de todo predomina en ella lo piadoso, y en la esfera social fomenta actitudes paternalistas y desencarnadas. Es una conquista de marcado talante totalitario, apenas contiene diálogo alguno con ideologías y culturas tradicionalmente ajenas a la religión, y uno de sus medios favoritos es la extensión de los movimientos por todos los rincones, con la parroquia como núcleo básico⁴. La pretendida recristianización de la sociedad situaba en el siglo XVI su máxima referencia, y venía plagada de connotaciones antiguorregimentales y neogremialistas. Por lo que se refiere el apostolado obrero, rechazaba por ineficaz todo lo que no se hiciese «entre los semejantes», pero mantenía una serie de constantes propias del catolicismo social

⁴ BENZO, M., «Las tres etapas de la Acción Católica española», en *Ecclesia*, 1.178 (febrero de 1964), pp. 185 y ss.

español de finales del XIX y primer tercio del siglo XX: su talante armonizador y paternalista, el predominio de las actividades religioso-asistenciales y de los lazos de fraternidad cristiana por encima de la solidaridad clasista, la afirmación de un orden social cristiano -una especie de "tercera vía"- ajeno al liberalismo y marxismo, la estricta supeditación a la jerarquía eclesiástica representada por el consiliario, y el carácter elitista de la acción social⁵.

Para algunos autores, la transmisión de este espíritu a una especialización obrera como la HOAC se tradujo en la conquista espiritual de la "masa obrera" y en la creación de «minorías selectas». De hecho, tanto el denominado «Programa de la HOAC» como la primera canción hoacista («Canción a la Victoria»), reflejan a la perfección todo lo dicho hasta ahora: el primero recoge «el alto ideal de conquista espiritual del pueblo para Cristo», mientras algunas estrofas de la Canción adquieren un tono verdaderamente castrense y combativo⁶.

Coherente con ese ideal, la primera declaración de intenciones de los hoacistas castellanos y leoneses no es otra que la reconquista de toda la «masa obrera», objetivo aconsejado y bendecido por el prelado de turno. Y es que, impregnados hasta la médula de nacionalcatolicismo, obispos y sacerdotes infunden en la HOAC un "elevado" espíritu de reconquista. Algunas Comisiones diocesanas lo heredan de su más inmediato precedente, como sucede en Burgos, donde la JOMAC, primera cantera de militantes adultos, reproduce, durante el acto de imposición de insignias y en la enumeración de los requisitos de los nuevos socios, algunos de los elementos más comunes en la ideología nacionalcatólica:

* Vida de Piedad: realizar, al menos una vez en la vida, Ejercicios Espirituales en completo retiro; rezar todos los días el Santo Rosario, frecuentar los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, y cumplir otros actos piadosos.

* Estudio: intensificar la formación religiosa empleando los medios que el Centro pone a su disposición.

* Acción: obediencia y fidelidad al cargo, «sin pasión ni cobardía» en el ambiente concreto.

* Recreación: decretar la «guerra al baile moderno, incompatible con nuestro movimiento salvador de la Juventud»; fomentar los «bailes populares en el gran folklore de

⁵ CARASA, P., «Sindicalismo católico agrario y control social (Palencia, 1900-1921)», en VVAA, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1990, tomo III, pp. 898-903.

⁶ Estribillo: «¡¡Divino obrero de Nazareth/con decisión henos aquí/dispuesta y pronta está tu nueva grey/a vencer o morir!! (...)!».

nuestro solar español, llenos de gracia y belleza, habilidad y sana picardía»; evitar los espectáculos inmorales y «recristianizar todos los sectores de la sociedad».

* En caso de contraer matrimonio, el joven mirará «al amor, teniendo como norma que la mujer que me dé el Señor por compañera, requiere mi integridad virginal. Un corazón sin romper: Todo para Dios y para la madre de mis hijos»⁷.

Junto a ello, Comisiones Diocesanas y Centros Interparroquiales de reciente creación se comprometían a materializar la actividad reconquistadora transmitida por la jerarquía eclesiástica en las normas de especialización obrera. Como vemos, esta pretensión conecta plenamente con el Movimiento Católico decimonónico y recoge asimismo las inspiraciones del viejo sindicalismo confesional, siempre obedientes a la autoridad de los prelados. Así, volviendo a Burgos, tanto la Junta Directiva del Interparroquial como los socios de los primeros Centros exponían orgullosamente este ideal: la primera en la Parroquia de San Lesmes, bajo el compromiso de entregarse «en cuerpo y alma al desarrollo de su cargo hasta conseguir con la ayuda del Sagrado Corazón de Jesús reunir a toda la masa obrera para Cristo», mientras los hoacistas de la empresa textil SESA y de la Barriada de Yagüe pretendían «conquistar a buen número de socios para sus respectivos centros a punto de crearse. Destacándose especialmente en todos ellos grandes deseos de trabajar por la causa de Cristo».

Reconquista y proselitismo que también se aunaban en el acta de constitución de la HOAC vallisoletana, fechada en 1952, cuyos militantes pretendían «el acercamiento de hombres a Cristo, y la salvación de las almas propias y de todos los Obreros, poniéndose a disposición de todos, [y] atraer obreros a nosotros, que es traerlos a Cristo, esto es, el Apostolado Obrero»⁸. En efecto, según el católico *Diario Regional*, «[la HOAC de Valladolid] comienza sus tareas a la sombra de la Acción Católica y (...) dedicará todo su empeño a la conquista de la masa trabajadora para la causa cristiana»⁹.

Al igual que los antiguos sindicatos católicos, estas primeras manifestaciones hoacistas transmiten una concepción sacralizante de la vida, remarcan el papel fundamental de la religión en orden a mantener el orden social y sitúan el objetivo religioso por encima de la satisfacción de las necesidades materiales. En efecto, recién constituida la HOAC de Ávila, su consiliario

⁷ ARCHIVO DE LA HOAC DE BURGOS, *Libro de Actas de la JOMAC de Burgos*, Reunión de 24 de febrero de 1946, p. 4.

⁸ ARCHIVO DE ACCIÓN CATÓLICA DE VALLADOLID, Carpeta HOAC, «Acta de Constitución»; ARCHIVO DE CURIA DE VALLADOLID, Caja «Acción Católica, 1939-1948», carta del consiliario diocesano de los Hombres de AC al arzobispo de Valladolid, 11 de diciembre de 1951.

⁹ *Diario Regional*, 16 de diciembre de 1954, p. 4.

transmitía desde el *¡Tú!* el objetivo prioritario y eminentemente religioso de esa Hermandad: conquistar a los obreros para Cristo mediante la Ley del Amor¹⁰.

Y por si quedara alguna duda, en 1950, el presidente salmantino recordaba a los militantes la estricta supeditación a la jerarquía eclesiástica, única manera, argüía, de avanzar en su labor apostólica: «[El presidente diocesano] añadió que debemos tener gran disciplina a la Jerarquía, de quien recibimos las luces y orientaciones necesarias (...) Exhortó a todos a no separarse de las normas establecidas por la Jerarquía con esta doble misión: la de llegar a una Organización perfecta y la de llevar nuestro Apostolado hasta los lugares más refractarios.»¹¹

De hecho, esta fue una consigna frecuentemente recordada y reproducida en las páginas de *El Otro*, órgano mensual de la HOAC abulense¹²: la práctica totalidad de los militantes coincidían en la estricta supeditación a los obispos y, cómo no, al Pontífice Pío XII, que durante los actos del LX Aniversario de la *Rerum Novarum* (1951) exhortaba a los católicos a no flaquear en la acción social actuando siempre desde la fidelidad absoluta a la Iglesia y combatiendo a sus enemigos. Éstos, en 1951 y en el terreno del mundo obrero, apenas hacía falta mencionarlos, con lo cual nos encontramos ante una herencia más del viejo catolicismo social. La consigna fue perfecta y jubilosamente asimilada por los hoacistas de esta región, algunos de ellos presentes en Roma:

«(...) Lo que sí quiero hacer grabar en vuestras mentes y en vuestro corazón es la consigna que el Santo Padre nos dio: "FIDELIDAD ABSOLUTA A CRISTO Y A SU IGLESIA", que es en definitiva la única manera de fundamentar bien y consolidar nuestra Obra, más que nunca en los tiempos actuales y circunstancias en que cualquier error, por pequeño que sea, es aprovechado por el enemigo, mejor dicho por los enemigos nuestros, que lo son también de Cristo y de su Iglesia, para sembrar la desconfianza y confusionismo (sic) en nuestra querida H.O.A.C.»¹³

Evidentemente, junto a la reconquista católica, el «Programa de la HOAC» hablaba también de conseguir un «sano bienestar social». Sin embargo, en estos primeros momentos, los hoacistas jerarquizaban estrictamente tales cometidos y, como expresaba el presidente de la HOAC burgalesa, anteponían lo puramente religioso a las implicaciones sociales de la acción

¹⁰ *¡Tú!*, 23 (15 de octubre de 1947), p. 2.

¹¹ ARCHIVO DE LA HOAC DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, Reunión de agosto de 1950. También en el acta de constitución, «todos los presentes hacen promesa de trabajar en su formación y en el apostolado, siguiendo las normas de la jerarquía» (cit.).

¹² Ver, por ejemplo, «La HOAC es obra de la jerarquía», en *El Otro*, 3 (diciembre de 1958), p. 3.

¹³ ARCHIVO DE LA HOAC DE BURGOS, *Circular nº 5. Junio de 1951*, Exhortación del Presidente de la HOAC diocesana, Ramiro González, hoja 1.

apostólica. No en vano, el planteamiento tradicional de la Iglesia en torno a la cuestión social suponía la preeminencia de la religión católica como único camino para conseguir la paz, el orden y el bienestar sociales, planteamiento que inundó desde un principio al catolicismo social español:

«No quiero terminar sin recordaros que si entre los fines de la H.O.A.C. está la conquista de un modelo de bienestar para los obreros y una sociedad en la que reine la justicia más que ahora, nuestro primer fin, y el objetivo de nuestra existencia como hoacistas, es eminentemente espiritual y religioso: acercar a nuestros hermanos, los obreros, al corazón de Cristo para que, enamorados de su Maestro, busquen el Reino de Dios y su justicia, "todo lo demás se os dará por añadidura"». ¹⁴

Es más, el mismo consiliario, siempre importante en la HOAC y mucho más ahora, estaba convencido de que tanto el problema social como la lucha de clases precisaban soluciones esencialmente espirituales. Dicho sacerdote aseguraba que el cometido de los militantes había de ser, prioritariamente, el cultivo de la espiritualidad y la formación moral y religiosa: «(...) Hace uso de la palabra el M. I. Sr. consiliario Dr. D. Damián Peña Ramila, diciendo que el primer objetivo de la HOAC es formarnos espiritualmente, todo lo demás vendrá por añadidura. Si todas las clases sociales cumplieran espiritualmente, dice, estaría solucionado. Por eso, finaliza, nuestro lema es la formación espiritual y moral del hombre conforme a los principios cristianos. Para ello hace falta hombres recios y de carácter». ¹⁵

Al igual que los señeros propagandistas del sindicalismo confesional, muy pronto los militantes pasarán de la teoría a la práctica e iniciarán todo lo necesario para la "conquista" de sus compañeros, desde la creación y extensión del mayor número de Centros posible hasta la acción proselitista mediante la celebración de Ejercicios Espirituales en las fábricas, la invitación personal a charlas y Reuniones Generales o la difusión del semanario *¡Tú!*. Además, todos los actos que celebraba la HOAC incentivaban dicho proselitismo. Así, tras el Cursillo de Formación celebrado en Palencia en abril de 1949, la mayoría de los asistentes decían salir «lentos y su propósito de no dejar de luchar hasta conseguir la conquista de sus hermanos obreros para Cristo».

¹⁴ Palabras del presidente diocesano José Rodríguez, en ARCHIVO DE LA HOAC DE BURGOS, *Circular Informativa*, 1951, p. 1. El subrayado es nuestro.

¹⁵ Id., «Así fue la Asamblea de la HOAC»: crónica de la II Asamblea Diocesana de la HOAC de Burgos, 24 de noviembre de 1951, hoja 1.

Evidentemente, la estricta supeditación a las directrices jerárquicas, el predominio de lo espiritual (que por entonces significaba la exclusión de intromisión política alguna), y el talante recristianizador y combativo de la Hermandad suscitaron la admiración tanto de los obispos como de la Junta Diocesana y ramas generales de la Acción Católica. De hecho, estas últimas recordaban a los militantes el objetivo fundamental y prioritariamente religioso de su misión, esto es, que todo apostolado -también el obrero-, debía atender prioritariamente el fomento de la espiritualidad entre sus asociados, requisito exigible a todas las organizaciones especializadas. Y cuando se trataba de bendecir locales o de clausurar actos de carácter diocesano, el prelado respectivo les volvía a insistir en la misión de reconquistar la masa obrera para la Iglesia, agradecía la sumisión a su "alta dirección" y alentaba el espíritu de conquista¹⁶.

A este respecto, la HOAC se les antojaba el remedio más efectivo para superar, como exclamaba el prelado abulense durante la inauguración de la Comisión Diocesana, la «apostasía de las masas (...) verdadero escándalo del siglo XX». De ahí que, retornando una vez más al objetivo armonizador del viejo sindicalismo católico, sacerdotes y obispos procurasen infundir entre los militantes todo aquel espíritu corporativista y de armonía social que caracterizaba la Doctrina Social de la Iglesia.

Porque, como señalaba el obispo de Palencia durante la fiesta de San José Obrero de 1947, sólo conociendo tal doctrina podrían los obreros de Acción Católica construir la empresa cristiana, «estando vinculados el capital y el trabajo participando en la unidad económico-social cristiana». Por entonces, los obispos reivindicaban la instauración de la Doctrina Social de la Iglesia como «alternativa cristiana» frente a capitalismo y comunismo, postulado imperante dentro de una AC obrera perfectamente adoctrinada por el clero diocesano. Así, como exhortaba el canónigo Justo Novo a la Acción Católica palentina, frente a capitalismo y comunismo, sólo la religión católica, abanderada de la caridad y de la familia cristianas, constituía «la única esperanza de la paz de los pueblos»¹⁷.

De lo visto hasta ahora podemos concluir que este afán por recristianizar las masas obreras conecta a la HOAC castellana con la más señera tradición del catolicismo social español, reproduciendo así el talante triunfalista de la Acción Católica de postguerra. Nada que ver, por tanto, con la síntesis fecunda y enriquecedora entre fe y conciencia obrera que

¹⁶ Durante la I Semana Diocesana de la HOAC palentina, que pronto constituyó un ejemplo para todas las diócesis, el obispo Souto alentó a los militantes a continuar en su tarea de «conquista de sus hermanos de trabajo, atrayéndoles a todos al camino de la verdad, que es Cristo»: *Boletín del Obispado de Palencia*, 2 (1952), pp. 25-27.

¹⁷ Conferencia de Justo Novo de Vega, Canónigo de la Catedral de Palencia, con motivo de la inauguración de los nuevos locales de la Acción Católica.

supondrá, cuando arraigue finalmente el Plan Cíclico, la aportación más original de la HOAC a la Iglesia y al mundo obrero.

En efecto, en estos momentos iniciales, los militantes separan lo religioso de la acción social, y, convenientemente adoctrinados por el clero y los obispos, otorgan prioridad e importancia al "utillaje" espiritual. La religión se presenta así como el requisito indispensable para conformar una sociedad más justa, y el entramado social vigente, con toda su amalgama de vivencias e ideologías, apenas parece aportar gran cosa ni a la justicia pretendida ni a la fe cristiana. De ahí el deber de conquistar y recristianizar la sociedad entera, pues, según esta lectura, sólo inundándola de cristianismo caminaría con seguridad hacia la plena justicia social. Da la impresión de que nada hay fuera de la religión capaz de implantar una convivencia auténticamente fraterna, lo cual implica una concepción sacralizante de la vida, afín a los principios que inspiraban el viejo sindicalismo católico. En definitiva, dicho planteamiento, auténticamente deductivo, sostiene que la implantación del cristianismo en el corazón de los hombres provocará, casi automáticamente, consecuencias sociales del todo justas:

«Los objetivos de la H.O.A.C. han de ser: una mejor y más intensa vida cristiana en todos y cada uno de los obreros y en la sociedad entera y mediante esto un ambiente favorable para una mayor justicia social (...) 1º) Conocer y vivir a Cristo; 2º) procurar que los demás conozcan, amen y vivan a Cristo; 3º) las consecuencias sociales de estos postulados».¹⁸

La recristianización implica, en esencia, el triunfo de la religión católica sobre las ideologías obreras no cristianas. Y como parece incuestionable la filiación no religiosa de la mayor parte de la clase trabajadora y, por ende, la oposición frontal entre fe e ideologías obreras, sólo conociendo la ideología de cada uno de los obreros, sostendrán los hoacistas, será eficaz la conquista y se logrará «la vuelta a Cristo de cada uno de ellos». Y como la conversión así planteada supone el desprecio, por anticristianas, de las ideologías presentes en el movimiento obrero histórico, obispos tan abiertamente franquistas como Luis Almarcha, que ocupó además el cargo de Asesor Nacional de Sindicatos, saludaron con entusiasmo los prodigios de la HOAC y el predominio en ella de "lo sobrenatural". Así lo exponía él mismo:

«A guisa de epílogo, una anécdota. En el Congreso Obrero de la H.O.A.C. celebrado en León el pasado año (1948), figuró una conferencia diaria sobre "la vida honrada, vivida en estado de gracia". Desde la primera conferencia sobre la gracia el interés de los obreros fue en aumento. Al tercer día era el tema de todas las conversaciones. Ningún otro tema social, ni

¹⁸ ARCHIVO DE LA HOAC DE BURGOS, *II Asamblea Diocesana de la HOAC-Resultado Encuestas*: 2ª Encuesta: Objetivos de la H.O.A.C. (hoja 1).

económico-social, despertó tanto interés y entusiasmo como el tema de lo sobrenatural en la vida individual y social. Muchas noches permanecían en las habitaciones las luces encendidas hasta las dos de la mañana: eran los obreros, sobre todo los procedentes del campo comunista, que tomaban notas y hacían comentarios sobre la gracia. (...) Uno de ellos escribió el lacónico comentario: "¡Ahora, ahora veo ante la luz de lo sobrenatural qué pequeño y qué falso es el comunismo!" ¡Lo que no había visto aún, a pesar de las conferencias sociales!»¹⁹

Una HOAC muy clerical

En la postguerra española, el protagonismo del sacerdote inunda todos los aspectos de la vida de la Iglesia y se muestra con toda su fuerza en la pastoral preconiliar. Resultaría ocioso recordar la importancia del clero en el catolicismo social español y en los viejos sindicatos católicos, alabada en 1943 por el citado Almarcha²⁰ e interpretada por algunos historiadores como una rememoración del abad de las viejas hermandades. Y es que, a pesar de las especificidades, el clero sigue ostentando un papel predominante dentro de la Acción Católica especializada.

La ventaja que la organización disfruta como especialización obrera consiste en que, siempre con la autorización del obispo, los militantes podrán escoger su propio consiliario. Con ello, y como bien recordaban los burgaleses, no puede haber HOAC sin consiliario, sacerdote que asesora, ilumina y representa la "alta dirección jerárquica" dentro de la organización. De hecho, el periódico de la Hermandad abulense *El Otro* recordaba a los militantes la necesidad de venerar «la figura del cura»:

«(...) El "Cura", ese hombre como nosotros, es un "elegido" de Dios. Es San Pablo quien emplea esta palabra que indica predilección por parte de Dios para esta clase de personas que son los curas. (...) Porque el cura es un hombre, debemos comprenderle. Porque es un "elegido", debemos respetarle, venerarle emocionados (...) Porque "es para nosotros" debemos estarle entrañablemente agradecidos. Porque le queremos santo, debemos levantar las manos de la súplica hacia Dios, pidiéndole para cada sacerdote olor de santidad».²¹

¹⁹ ALMARCHA, L., «El Equilibrio Social», Conferencia pronunciada en la Sesión de Clausura del Curso de Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Pontificia de Comillas, 28 de junio de 1949.

²⁰ El futuro obispo de León calificaba al consiliario de los antiguos sindicatos católicos como «el alma que ha creado y sostenido el ambiente espiritual y el sentido humano de la cooperación en el campo español», y remarcaba su necesidad..

²¹ «La Figura del Cura», en *El Otro. Órgano de la Comisión Diocesana de la HOAC de Ávila*, 14 (noviembre de 1959), p. 2.

Una de las características de la HOAC en las tierras que hoy conforman la Comunidad castellana y leonesa es que su trayectoria histórica irá siempre ligada a la existencia y calidad del consiliario, existiendo una relación directamente proporcional entre dinamismo hoacista, presencia y autenticidad obrera del sacerdote asesor.

En Castilla y León, en efecto, los testimonios orales confirman la importancia del clero -y en particular del consiliario- para la buena marcha de la organización, incluso en los años posteriores al Concilio Vaticano II. Y esta es, en definitiva, otra de las características que conecta a la HOAC castellana con el catolicismo social español de fines del XIX y primer tercio del siglo XX, si bien es cierto que en los movimientos apostólicos el laico adquiere mayor autonomía y protagonismo, y que estos sacerdotes, por su formación, talante y sensibilidad, distan mucho de parecerse a aquellos otros consiliarios decimonómicos. Aun así, y refiriéndonos exclusivamente a la etapa que va de 1946 a 1956-58, los testimonios orales reflejan la importancia del consiliario a la hora de asegurar la buena marcha de la HOAC e infundir un talante más o menos comprometido. He aquí los ejemplos más significativos:

La HOAC de Valladolid no se crea oficialmente hasta 1952, fecha en la que consiguen nombrar un consiliario estable aunque poco identificado con la organización. De ahí que lleve una vida lánguida hasta 1957, año en que se nombra para el cargo a Felipe Gago, sacerdote conecedor del movimiento jocista y del sindicalismo católico italiano, verdadero protagonista del relanzamiento de la organización²². Cuando al poco tiempo el obispo le destina a Mayorga de Campos, los militantes más dinámicos abandonan la organización y ésta decae hasta principios de los 60, cuando la fusión con los Antiguos Jocistas inicia la etapa más floreciente de la Hermandad vallisoletana.

Por su parte, los primeros militantes de Segovia mantuvieron la línea básicamente espiritualista que marcaba el consiliario, Bernardino Arribas, el cual había ocupado anteriormente el mismo cargo en la Juventud de Acción Católica de Carbonero el Mayor. La entrada en la organización del sacerdote Félix Díaz, miembro desde los 16 años de los Grupos de Jesús Obrero en el Seminario, conecedor de la HOAC y muy allegado a Roviroa, imprimió un talante más comprometido a la organización, impulsó el relevo generacional e incentivó la entrada de nuevas promociones ajenas a la Acción Católica tradicional.

A su vez, la HOAC de Zamora atraviesa por una primera etapa fundamentalmente piadosa, escasamente comprometida y muy ligada al obispo. La llegada del sacerdote Ovidio

²² Archivo de Curia de Valladolid, *Movimientos de AC-Apostolado Seglar*, Carpeta «AC-HOAC. Valladolid»: Renovación de la CD, 28 de septiembre de 1957.

Montero y de jóvenes procedentes de la JOC infunde un nuevo espíritu, totalmente alejado de la experiencia anterior. Abrumadoramente clerical se revela, por su parte, la HOAC de Ávila. De hecho, la creación de sus Centros es obra exclusiva de unos cuantos sacerdotes que, según hemos podido comprobar en las entrevistas, son los máximos inspiradores de la iniciativa más destacada en esta diócesis: la creación de cooperativas rurales. Además, a la relación entre ellos debe la HOAC abulense los momentos más álgidos y exitosos, pero también su caída. Especialmente importante para la organización fue Francisco López, consiliario desde 1958 y responsable de su esplendor. Y en el entorno rural destacaron Feliciano Cantalejo, Segundo Sacristán, José Robles, Genaro Garcinuño, Emiliano Camacho y otros.

Al mismo tiempo, según los hoacistas burgaleses, la idoneidad de los diferentes consiliarios explica la buena marcha de su organización. En el momento en el que, debido a cualquier circunstancia, carecen de él, surgen los primeros síntomas de crisis y estancamiento²³. Y si la HOAC leonesa apenas destacó hasta principios de los años 60 se debió, según los militantes, a la tibieza del consiliario Emerio Puebla, pero también a la pésima labor de Rafael Ampudia, Asesor Eclesiástico de los Sindicatos Verticales provinciales. Ambos sacerdotes, aunque más Ampudia, trataron de llevar a la HOAC a un terreno afín a las ideas del obispo Almarcha, esto es, confinada exclusivamente a labores espirituales y formativas, con la idea de constituir en el futuro un sindicato confesional. El roce con Ampudia fue de tales dimensiones, que motivó la salida del presidente diocesano de la Hermandad, Abel Pardo. Por contra, la labor del consiliario Francisco Beltrán supuso un acicate para mantener vivo el espíritu hoacista tanto en León como en Astorga, primero como responsable de la Sección leonesa de Apostolado Social y, a partir de 1960, como Pro-vicario y consiliario de toda la Acción Católica del Bierzo²⁴.

Finalmente, también la HOAC de Palencia vino marcada en sus inicios por la tendencia espiritualista del consiliario Eduardo Izquierdo, secretario del obispo y, más adelante, consiliario de la Junta Diocesana de Acción Católica²⁵. Sin embargo, la cosa

²³ Así lo comunican por carta a la Comisión Nacional en 1953: Archivo de la Comisión Nacional de la HOAC, Caja 69b, carpeta 6, Actas de la CN, Reunión del 21 de octubre de 1953.

²⁴ *Boletín Eclesiástico de Astorga*, 1958 (mayo), pp. 184-185. Hay que tener en cuenta el empuje que el obispo José Castelltort dio al apostolado obrero en Astorga. Gracias a su interés fue publicado el folleto del sacerdote Bernardino Prieto titulado *Apostolado Obrero del sacerdote (Hoja parroquial*, Ed. Ángel Riesco, Astorga, 1957), que incitó numerosas vocaciones para este cometido. Sin embargo, Castelltort, que había sucedido a Mérida en 1956, falleció muy pronto, en 1960, y fue sustituido por Marcelo González. Según F. Beltrán, dicho empuje sufrió un serio estancamiento.

²⁵ Archivo de Acción Católica de Valladolid, *Junta Diocesana de Acción Católica de Palencia*, noviembre de 1960.

empieza a cambiar con la entrada, a principios de los 50, de Anastasio Arranz, sacerdote tildado de «progresista» y párroco de San José Obrero.

En definitiva, el clero será siempre un elemento determinante e imprescindible en la HOAC de estas tierras, tanto para su auge y vitalidad como para su languidecimiento y caída; y aunque las relaciones ya no son de estricta obediencia y control jerárquico, lo cierto es que la autoridad moral del consiliario difícilmente será rebasada. Salvo casos excepcionales, de su presencia y calidad dependerá en gran medida la suerte y el empuje social de la HOAC en Castilla y León.

Una HOAC espiritual y caritativa

En estos primeros momentos, la HOAC de Castilla y León, reproduciendo las consignas de la jerarquía eclesiástica y las labores tradicionales dentro de la Acción Católica y del catolicismo social español, fomenta las actividades de tipo benéfico-asistencial y procura a militantes y adheridos un espacio de ocio y recreación "sano", acorde con la moral cristiana. Las diversas celebraciones y los actos propiamente religiosos se integran en el organigrama general de la Acción Católica, todavía sin el carácter reivindicativo de años posteriores y con evidente talante triunfalista y recristianizador. De esta forma, la HOAC se mantenía fiel a las ya conocidas normas de especialización, en cuanto recomendaban la creación de «servicios de orden religioso» útiles para sus socios «y para el pueblo en general».

Así, las actividades más destacadas en estos primeros momentos van dirigidas al fomento de la espiritualidad, destacando especialmente las Misas de Comunión y los Retiros mensuales, los Ejercicios Espirituales, las Horas Santas y la participación en las celebraciones religiosas de otras ramas de Acción Católica²⁶. El Vocal de Piedad era el máximo encargado de preparar estos actos, informar sobre las numerosas «obligaciones de piedad» e incentivar el cultivo personal de la espiritualidad²⁷.

²⁶ La lista sería interminable. Destacamos especialmente la ingente actividad religiosa de las HOAC vallisoletana, salmantina y abulense. Sobre la tanda de Ejercicios Espirituales impartida por la HOAC de Salamanca a unos trabajadores en 1955, se nos dice: «Era consolador el espectáculo de estos 18 Obreros que se entregaron a la Oración y al Sacrificio en medio del odio y de las incomprensiones de muchos de sus compañeros de trabajo».

²⁷ En una de las numerosas Circulares de la HOAC burgalesa, podemos leer: «En la Circular anterior os indicaba el *mínimum* (sic) de obligaciones de piedad para un militante en activo. La Oración es el arma a emplear para la acción inmediata, y nada más a propósito extendido por privilegio de SS. Pío XII, para aquellos que no habiendo ido a Roma puedan ganar las indulgencias concedidas por el mismo. Las Obligaciones a cumplir para esta Diócesis son (a) En la Capital: Visita a la Catedral, la propia Parroquia y las de San Lorenzo y San Cosme y San Damián (...) (b) En los pueblos: Los que tengan una sola Iglesia, las cuatro visitas se harán en la misma (...) Con motivo de la

Por su parte, el Día de la HOAC, convertido más tarde en Día de la Acción Católica Obrera (ACO), no adquirirá un carácter netamente obrerista y reivindicativo hasta finales de los años cincuenta, sino que, en estos primeros tiempos, abundará en celebraciones culturales y actos fundamentalmente piadosos. Por poner un ejemplo, del celebrado en 1955 en Segovia, los militantes destacaron por encima de todo la Hora Santa de apertura, la «Santa Misa de Comunión» del Domingo -«la cual fue muy concurrida»-, la Reunión General «con diversos actos recreativos» y el «acto Eucarístico» en el pueblo de Navafría.

Gran resonancia tuvo a escala nacional la I Semana Diocesana de la HOAC palentina, celebrada en junio de 1952²⁸. Salvo las instrucciones de Roviroa sobre apostolado obrero, la celebración vino impregnada de un fuerte sentido reconquistador y triunfalista, pues se volvió a insistir en el sentido prioritariamente espiritual de la acción militante y se afirmó, ante un buen número de obreros, que sólo la Iglesia defendía la verdadera libertad del hombre, «que el amor y sacrificio de Cristo por los hombres exige amor y sacrificio de los hombres para Cristo y que la base de la eficacia del apostolado obrero está en la concordia y unidad de acción»²⁹.

Por otro lado, ya sabemos que las normas de especialización encomendaban a las organizaciones adultas y juveniles la puesta en marcha de «servicios de orden cultural» y «recreativo», encaminados estos últimos a preservar al obrero de las diversiones deshonestas. A nuestro entender, ambos constituyen un instrumento socializador de gran magnitud, enlazan con las tradicionales preocupaciones del catolicismo social y con las labores encomendadas a la Acción Católica general, y se enmarcan dentro de los objetivos proselitistas y reconquistadores que venimos apuntando.

En Castilla y León destacaron, a este respecto, los servicios prestados por los hoacistas de Ávila, Segovia y Salamanca, pues intensificaron como nadie una función lúdico-recreativa cuyo objetivo era proporcionar a los obreros locales de esparcimiento alejados de la "inmoralidad" reinante en bares y cantinas. Por otro lado, a la vez que preservaban su moralidad, dichos servicios permitían un contacto periódico con los hoacistas que facilitaba la

conmemoración del 7º Centenario del Escapulario del Carmen, todo hoacista que no lo tenga impuesto debe de hacerlo. Ya sabéis que es promesa de la Virgen que, el que muera con su escapulario no se condenará. Además es un arma poderosísima para ablandar corazones impíos y poderlos conquistar para nuestra Obra»: ARCHIVO DE LA HOAC DE BURGOS, *Circular núm. 3. Marzo de 1951*, hoja 1 (Información del Vocal de Piedad, Félix Corcuera).

²⁸ *Boletín de Militantes*, 61 (15 de junio de 1952), p. 35.

²⁹ Se celebró la Asamblea del 16 al 23 de diciembre de 1951: *Boletín del Obispado de Palencia*, 2 (1952), pp. 25-27. En la clausura, el obispo José Souto exhortó a los obreros a proseguir su tarea de «conquista de sus hermanos de trabajo, atrayéndoles a todos al camino de la verdad, que es Cristo». En la clausura se resaltó asimismo el espíritu de concordia, unidad y comprensión mutua para que sea eficaz el Apostolado de la AC.

acción proselitista y, por lo tanto, el cumplimiento de la conquista encomendada. Evidentemente, tampoco debemos olvidar que, por su alcance socializador, tanto los antiguos sindicatos de clase como el vigente sindicalismo vertical se cuidaban mucho de potenciar este tipo de actividades. Sin embargo, la labor de las instituciones creadas por la HOAC castellana y leonesa a tales efectos buscaban más bien preservar al obrero de ‘tentaciones’ como la bebida y divulgar la Doctrina Social de la Iglesia en un sentido armonizador y antisocialista.

Así hizo, en 1947, la HOAC de Salamanca y su Centro Recreativo, donde socios y adheridos jugaban a las cartas, al ajedrez y demás juegos de mesa³⁰; al año siguiente, militantes y simpatizantes de la HOAC crearon un grupo de teatro o «Cuadro Artístico» que representaba obras diversas en el local de los salesianos. Más adelante, la HOAC de Salamanca estableció en el Centro Interparroquial un servicio de bar, completando en lo posible todo el universo recreativo del trabajador. Los segovianos también establecieron su propio servicio de bar y, más tarde, una «Peña Artístico-Recreativa», mientras en Ávila, todas estas actividades quedaban englobadas dentro del «Centro Social», establecido en el mismo momento de la creación de la HOAC.

Por otro lado, entre los diversos «servicios de orden cultural», los hoacistas pusieron a disposición de militantes y adheridos bibliotecas y clases para obreros, donde consiliarios y sacerdotes les explicaban lo más importante de la Doctrina Social de la Iglesia. En este sentido, desde 1947 los salmantinos planteaban la creación de una «biblioteca para formación y recreo de todos los hermanos», asentada definitivamente en 1950³¹, mientras los abulenses hacían lo propio en su «Centro Social». Además, con el fin de adoctrinar a los obreros en los principios más importantes de la Doctrina Social de la Iglesia, en 1947, el Vice-consiliario de la HOAC de Salamanca puso en marcha una «escuela» para militantes y adheridos y, al poco tiempo, a la Vocalía de Formación vino a sumarse el denominado «Grupo de Doctrina Social», encargado de todo lo referente a dichas clases.

Estas clases reproducían las pautas formativas propias de la Acción Católica general y transmitían las enseñanzas corporativistas y armonizadoras de la DSI, y aunque contribuyeron a elevar el nivel cultural de la infravalorada clase obrera, todavía distaban mucho del carácter integral, autoformativo y comprometido que caracterizará al Plan Cíclico y a los célebres Grupos Obreros de Estudios Sociales (GOES). En efecto, de lo que se trataba ahora era de

³⁰ ARCHIVO DE LA HOAC DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, Reunión del 6 de junio de 1947, p. 5.

³¹ Id., Reunión del 6 de julio de 1947, p. 6, y junio de 1950, p. 33, y *Boletín de Militantes*, 187 (21 de febrero de 1956), p. 14.

demostrar que la Iglesia, desde el pasado siglo, se venía preocupando por resolver la postración material de los trabajadores, difundir la importancia de la religión en orden a asegurar la paz y la justicia sociales, y facilitar, mediante un adoctrinamiento adecuado, la reconciliación entre Iglesia y clase obrera.

Por último, es sobradamente conocido que el catolicismo social, los sindicatos católicos y la pastoral imperante en la postguerra española se caracterizaban, entre otros aspectos, por la primacía de las acciones caritativas y benéfico-asistenciales sobre las transformaciones socio-estructurales. La caridad cristiana no sólo venía a reforzar la labor del Estado en medio de un panorama tan desolador como el de la España de los años 40, sino que era interpretado por la Iglesia como el medio más idóneo para caminar hacia la verdadera justicia social. Lejos de "contaminación" política alguna, la Acción Católica era exhortada por los obispos a proyectar socialmente su labor apostólica mediante la obligada colaboración con los Secretariados parroquiales y diocesanos de Caridad. Desde un primer momento, la HOAC castellana asume este cometido y colabora, junto a las demás ramas de Acción Católica, en las tareas emprendidas por dichos Secretariados. Asumida por los respectivos Vocales de Caridad, hasta mediados de los 50 esta iniciativa constituye su acción social más destacada³².

Así, entre las numerosas actividades benéficas y caritativas, destacamos las visitas constantes a asilos y hospitales por medio de lo que en algunas diócesis vino a denominarse «equipos de visitantes de enfermos» y «equipos de dolor», la participación activa en todas las colectas y obras de caridad emprendidas por la Junta Diocesana y diversas ramas de la Acción Católica, y otras obras de caridad y auxilio dirigidas a militantes y obreros en paro, al estilo de las antiguas sociedades de socorros mutuos.

¿Puede haber un movimiento obrero liderado por el clero?

Por su doble fidelidad a Cristo y a la clase obrera, la HOAC se definía como Iglesia pero también, y con toda legitimidad, como parte integrante del movimiento obrero español. En sus escritos de los años 50 y 60, no ocultaba su repudio hacia el sindicalismo católico anterior a la Guerra así como hacia la fórmula confesional de partidos y sindicatos. Por otro lado, a finales de los 50 esbozó la teoría del «Frente Obrero», la cual, al remarcar el carácter

³² Ver la colaboración con los Secretariados de Caridad en ARCHIVO DE LA HOAC DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, Reunión de octubre de 1950, p. 35; Acción Católica de Palencia, *Consejo Diocesano de Hombres de AC, Palencia. Libro de Actas*, Reunión del 22 de abril de 1951; *¡Tú!*, 25 (15 de noviembre de 1947), p. 2.

anticapitalista de la acción militante, sostener y apoyar los anhelos de liberación integral de una clase trabajadora «angustiada» y explotada, establecía una síntesis, tanto en la elaboración ideológica como en la práctica de apostolado, entre la fraternidad cristiana y los lazos de solidaridad clasista propios del movimiento obrero histórico.

Sin embargo, la misma HOAC no sólo reconocía ser «una obra relativamente pequeña dentro de la gran masa trabajadora», sino que, además, la Campaña Nacional de 1959-60, que difundió duras críticas contra el Plan de Estabilización, había demostrado que, aunque recibida con mayor simpatía que en épocas anteriores, buena parte de la clase obrera no se fiaba tanto de la organización como de los militantes individualmente considerados. ¿Qué causas esgrimían los implicados en dicha Campaña? Básicamente, los prejuicios obreristas contra la Iglesia, el anticlericalismo reinante, el «indeferentismo religioso», el recelo hacia la Jerarquía y, desde luego, las más que acusadas prevenciones hacia la HOAC por ser parte de ella... En definitiva, parecía como si los trabajadores no acabasen de conciliar dos elementos aparente e históricamente antitéticos: Iglesia y movimiento obrero, clero y clase trabajadora.

En Castilla y León, la documentación recabada da cuenta de este mismo proceso: los obreros salmantinos que no participaron en la Campaña adujeron, entre otros motivos, que se trataba de una maniobra «orquestada por el Estado o por los curas», y tampoco los leoneses congeniaban con un movimiento obrero presidido y «manejado» por el clero. Y después de haber comprobado los «prejuicios anticlericales» de la mayoría, en 1962, los burgaleses seguían preocupados por la imagen que la clase obrera tenía de ellos: «Dicen que si nosotros hablamos lo hacemos porque estamos respaldados por la Jerarquía, y por lo tanto, que le estamos haciendo el caldo gordo»³³.

Además, este fenómeno vino reforzado por el excesivo protagonismo del clero -en especial de los consiliarios-, en la marcha y actividad de la HOAC de estas tierras. Es cierto que ya no se trata de cualquier sacerdote designado para ocupar un cargo más, sino de generaciones clericales más avanzadas teológicamente y con una noción del apostolado acorde con la pastoral de misión exigida por los movimientos especializados; y que hasta los militantes, aparte de mantener un contacto asiduo con los seminaristas, presionaron ante los obispos a favor de consiliarios «liberados» y elegidos por los ellos, identificados con la organización y comprometidos con la clase obrera³⁴:

³³ ARCHIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA HOAC, Caja 81, carpeta 5, Informe de 18 de marzo de 1962.

³⁴ Así se lo notifican los palentinos a la Comisión Nacional: Id., Caja 93, carpeta 6: Informe de la Comisión

«Otro punto (...) es el de nuestros consiliarios. En la Semana de Estudios debe abordarse este problema, pero no como uno más, sino como algo urgente e inaplazable. Tenemos que conseguir (...) que sean liberados y no solamente esto, sino llevar al ánimo de nuestra Jerarquía de que deben depositar en la HOAC su confianza para aceptar unos nombres. Siempre será mejor un consiliario elegido por los militantes, que uno nombrado por ellos y que puede tener muchos conocimientos teóricos sobre cuestiones sociales, pero que no vive, ni siente ni comprende a los obreros. Con una sola cosa de éstas que le faltaran, ya no sería buen consiliario».³⁵

«La AC es una organización de seculares. Ellos tienen cierta autonomía, cierta autoridad. Constituyen un Organismo colaborador-de ejecución, subordinado ciertamente pero que ha de mantener su autonomía. Necesita un control Jerárquico. Es Iglesia. Pero hemos de entender bien ese control para no ahogar la obra. (...) El sacerdote era en otros tiempos el maestro incontestable (...) Pero asistimos a la entrada pleno jure del laicado en las responsabilidades de la Iglesia. (...)

[Los consiliarios] hemos de huir, como del fuego, de: el autoritarismo-posición de fuerza y de imperio. El respeto a la libertad de decisión. (...) Del clericalismo (...) Del paternalismo: hay formas muy sutiles y es muy frecuente entre nosotros. A veces se descubre esta posición hasta en nuestra predicación. (...) Finalmente, nunca debemos hacernos militantes. Hacer el papel del laico. De aquí han venido muchos fracasos de los sacerdotes en la AC».³⁶

Pero el consiliario, cuya misión era representar al obispo (recordemos: «autoridad y guía» de toda la Acción Católica) y asesorar teológicamente en las reuniones de estudio, vino a ser, en la práctica, un instrumento imprescindible para la marcha de la organización en buena parte de las diócesis castellanas, algo difícil de compaginar, al menos culturalmente, en una organización que se presentaba como Iglesia y movimiento obrero al mismo tiempo. Como hicimos en páginas anteriores, los ejemplos que traemos a colación provienen de fuentes documentales y de testimonios orales debidamente contrastados:

Así, la abrumadora mayoría de los hoacistas depende del consiliario para mantener una andadura más o menos regular. Tanto su carencia como su escasa identificación con la HOAC generan frenazos, languidecimiento y pérdida de dinamismo. Por ejemplo, en 1962,

Diocesana de Palencia, 29 de diciembre de 1960.

³⁵ Informe de A. Pardo, León, junio de 1960, citado (hoja 6ª)

³⁶ ARCHIVO PERSONAL DE F. BELTRÁN: «Cursillos para consiliarios», Astorga, 1962, hojas 7-9.

los burgaleses no pueden poner en marcha la nueva estructura por responsabilidades porque el consiliario «no lo ha considerado oportuno»³⁷; meses más tarde las «cosas marchan mejor», pues les ha sido nombrado uno nuevo, y además «muy bueno»³⁸. En Valladolid, no sólo parece imposible superar la pérdida del sacerdote Felipe Gago³⁹, sino que la fusión con los Antiguos Jocistas se ve entorpecida, una y otra vez, por la intromisión del clero⁴⁰. Y en León, los encontronazos entre el presidente diocesano y Rafael Ampudia, consiliario de la HOAC y Asesor eclesiástico provincial de Sindicatos, sumieron a la Hermandad en una permanente crisis⁴¹; hasta 1966, y esta vez con un consiliario «de confianza», la organización leonesa no saldrá del bache.

Por otro lado, la entrada de un sacerdote activo y plenamente identificado con la HOAC supone, en muchos casos, un aliciente altamente positivo para la organización: es lo que ocurre en Valladolid con José Montero (1964)⁴², en Segovia con Félix Díaz (1958), en Burgos con Felipe López (1960), en León con Julio Arguedas (1966), en Astorga con Francisco Beltrán y Felipe Santos (1964)⁴³ y en Ávila capital con el ya mencionado Francisco López⁴⁴.

Es más, tanto peso tuvieron los consiliarios en la marcha de la Hermandad, que su traslado se convirtió en el medio más utilizado por los obispos para neutralizarla y "rebajarla los humos". Y cuando no se desentendían de ella, solían nombrar luego un sacerdote más acorde con sus objetivos "armonizadores". Así se hizo en Burgos con Felipe López y en Palencia con Antonio Martín.

³⁷ ARCHIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA HOAC, Caja 81, carpeta 5: Informe de 18 de marzo de 1962.

³⁸ Ibid., Caja 306, carpeta 3: Carta de Burgos a la Nacional, 11 de diciembre de 1962.

³⁹ Ibid., Caja 91, carpeta 5: Informe del Vocal de Estudios de Valladolid, 16 de octubre de 1959. Cuando en febrero de 1960 nombran a Martín Gil, los militantes muestran su disconformidad e insatisfacción; un mes más tarde, la situación se les antoja preocupante, pues en dos meses han nombrado tres consiliarios y ninguno les ha "servido". Es más, en 1961, achacan la escasa penetración de la HOAC en los medios obreros a la carencia de consiliario: Ibid., Caja 90, carpeta 2: Carta de la Comisión Diocesana de Valladolid a la Nacional, 20 de febrero de 1960; carpeta 3: Carta de 22 de marzo de 1960; Caja 83, carpeta 3: Acta de la Reunión de la Zona 3ª, Palencia, 8 de enero de 1961.

⁴⁰ Ibid., Caja 92, carpeta 5: Carta de Ricardo San José (presidente diocesano) a la Comisión Nacional, 15 de noviembre de 1961

⁴¹ Ibid., Caja 90, carpeta 2: Carta de León a la Comisión Nacional, 9 de febrero de 1960.

⁴² ARCHIVO DE ACCIÓN CATÓLICA DE VALLADOLID, *Actas del Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica de Valladolid, del 6-II-1962 al 19-VI-1970*, Acta nº 250, p. 49.

⁴³ ARCHIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA HOAC, Caja 155, carpeta 1: informe de Astorga, 25 de febrero de 1964.

⁴⁴ Y lo mismo ocurre en los Centros rurales: Felipe Ontoso en Aranda de Duero, Félix Puertas y Agustín Peña en Miranda de Ebro, Emiliano Camacho en La Horcajada, Segundo Sacristán en Madrigal, Genaro Garcinuño en Serrada, Feliciano Cantalejo en Arenas de San Pedro, Bernardino Monforte en Benavente, etc.

Además, el protagonismo del consiliario puede llegar al extremo de convertirle en el máximo impulsor y ejecutor de todas las actividades y "obras marginales" de la organización: así ocurre en Segovia, donde Félix Díaz emprende una destacada labor en materia de cooperativas y algunos militantes le acusan de atribuirse «excesivas funciones sin contar con nadie»⁴⁵; o en Ávila, donde la HOAC encarna, sin duda alguna, el ejemplo más significativo y exagerado de protagonismo clerical: los consiliarios lideran la creación y sostenimiento del movimiento cooperativo, los militantes actúan al dictado del clero, la HOAC empieza a decaer en el momento en que se enrarecen las relaciones entre los militantes y el consiliario, y las tensiones y enfrentamientos entre los sacerdotes aceleran la desaparición, entre 1963 y 1967, de casi todos los Centros.

En definitiva, la tónica dominante en estas tierras es el protagonismo exagerado del clero en la organización, y no sólo en las reuniones de estudio, sino también en su propia estabilidad y en buena parte de sus manifestaciones externas ("obras marginales"). Esta realidad era percibida por una clase obrera mayoritariamente anticlerical, que seguía asociando a la Iglesia con el Gobierno y las clases pudientes, y al clero con la jerarquía eclesiástica. De ahí que, tal y como señalaban los mismos militantes, «en general, [los obreros] se fían de los militantes aunque no de los curas», y algunos creen «que estamos pagados por el Clero»⁴⁶.

En definitiva, creemos que en Castilla y León, la dependencia clerical dificultó la plena aceptación, entre la clase trabajadora, de la HOAC-organización -no así de sus militantes- como parte integrante del movimiento obrero. Los activistas de la oposición valoraron el servicio prestado por la HOAC en lo referente a la cesión de espacios de libertad y ayuda material, y fueron mucho menos recelosos hacia los hoacistas que hacia la organización, la cual seguía siendo percibida como un movimiento más eclesiástico que obrero. Junto a ello, y dadas las características que adquiere en estas tierras, la dependencia clerical menoscaba la autonomía y el protagonismo conferidos por el Concilio a los laicos, explica algunas de las tensiones surgidas posteriormente entre HOAC y la editorial ZYX, y refuerza, sobre todo tras los enfrentamientos con la jerarquía eclesiástica (1966-69), el auge de las Comunidades de Base en detrimento de los movimientos apostólicos.

⁴⁵ ARCHIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA HOAC, Caja 130, carpeta 2: Carta de Pablo de la Cruz (secretario de la Comisión Diocesana de Segovia) a la Nacional, 16 de septiembre de 1961.

⁴⁶ Id., Caja 22, carpeta 3: *XVI Semana Nacional* (Resultados de la Campaña Nacional), cit., hojas 1 y 2.

LA VIOLENCIA RITUAL CONTRA EL CLERO EN ESPAÑA Y COLOMBIA.

Gustavo Arce Fustero

*“Aturdidos entre pregones extraños,
corrían sin otro propósito
que el de llegar pronto”.*

Luis Carlos Perea, 1948.

“Una muchedumbre epiléptica” que no obedecía órdenes, y que, a pesar de parecer tener muy claro su rumbo, era ingobernable. Así describe un testigo las horas posteriores al asesinato de Jorge Gaitán y los actos de destrucción que tuvieron lugar, de forma más o menos generalizada, en todo el país¹. El “bogotazo”, nombre popular con el que se han bautizado los desmanes, destrozos y actos de violencia ritual que siguieron al asesinato del candidato liberal a la presidencia de Colombia en Abril de 1948, supuso para muchos colombianos una especie de “vergüenza nacional”, la más descarnada prueba de que la élite política conservadora y parte de la Iglesia católica tenían razón cuando afirmaban que el pueblo colombiano estaba llegando a límites inauditos de “barbarización” por el alejamiento de la religión y el cuestionamiento de ciertos dogmas sociales católicos. A la élite liberal acabó por convencerle de que las masas eran realmente peligrosas, y que el pueblo colombiano no era maduro, no estaba preparado para la democracia ni para una convivencia normalizada. Prejuicios que a menudo partieron de análisis genéticos y de raza que concluían que el colombiano era un prototipo de persona tendente a la “emotividad, sugestibilidad e impulsividad (...) estigmas de un estado francamente degenerativo”.²

Ante la rotundidad de tales ideas, más o menos generalizadas entre la elite política, y el contexto internacional posterior a la II Guerra Mundial, no es de extrañar que

¹ Mario Fernández de Soto. *Una revolución en Colombia. Jorge Eliecer Gaitán y Mariano Ospina Pérez. Un libro sobre Iberoamérica*. Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1951, pág. 10.

² Extraída de la conferencia del psiquiatra colombiano Miguel A. López recogida en Miguel Jiménez López (y otros) . *Los problemas de la raza en Colombia*. El Espectador, Bogotá, 1920, págs. 26 y 30.

triumfases, o al menos se generalizasen, las tesis de un complot extranjero, de un componente extracomunitario que diera sentido a lo ocurrido. Atribuir los desmanes a estados o fuerzas excepcionales se convirtió en una necesidad y en una descarga psicológica para los políticos y parte de la ciudadanía. Eduardo Santos, director en esos días de *El Tiempo*, se lo explicaba a Carlos Lleras Restrepo con una claridad extraordinaria,

“La única esperanza que me queda a mí, (...), es que se confirme que el origen y la dirección comunista del horrendo brote de salvajismo. De otra manera tendríamos que aceptar que somos una horda bárbara indigna de figurar entre las naciones decentes”.³

Estos actos, que dieron la vuelta al mundo, provocaron, además de una angustia real en buena parte de la sociedad colombiana, las mismas preguntas que habían provocado las exhumaciones revolucionarias, los asesinatos de religiosos, las quemaduras de iglesias o los fusilamientos simbólicos de imágenes: “¿cómo fue posible todo eso?, ¿cuáles fueron las razones últimas de ese comportamiento aparentemente irracional y hasta contraproducente?”

Las historiografías colombiana y española, con honrosas excepciones sobre todo en esta última, han solido acudir a razonamientos que abordaban la violencia anticlerical como un simple epifenómeno, el síntoma de una lucha más profunda, la de clases y, a menudo, ha sido comprendida en su fondo, pero nunca en su forma, concebida como extemporánea, antimoderna y embrutecida. Pocas veces se ha intentado “recrear los contextos de significación y actuación”⁴ en las que esos actos de ira anticlerical y de explosión inofensiva tenían lugar.

Sin embargo creemos que las cosas fueron muy diferentes y que es preciso comenzar a eliminar de nuestras investigaciones algunos de los conceptos de los que más se ha abusado para analizar las desbordantes horas de Abril del 48 en Colombia o las de la Guerra Civil en España. Los parámetros de “irracionalidad”, “enajenación mental transitoria”, “represalia” o “ineficacia” sólo tienen sentido si ignoramos las aportaciones de

³ Citado por Arturo Alape, *El Bogotazo. Memorias del olvido*. Planeta, Bogotá, 2000, pág. 612.

⁴ Joseba Zulaika. *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*. Nerea, Madrid, 1990, pág. 14.

Clifford Geertz a nuestra disciplina cuando afirmaba que la clave de cualquier acto de violencia es analizar la “trama de significación” que le rodea.⁵

El *Bogotazo* y las acciones iconoclastas de la España del siglo XX sólo tienen sentido cuando reconstruimos la red de relaciones y de referentes simbólicos que dan sentido a cada uno de sus momentos y el valor cognitivo-afectivo que la memoria dota a cada uno de los puntos centrales de la acción. Porque durante aquellas jornadas no sólo se saquearon establecimientos, se asesinaron personas y se quemaron recintos religiosos. También encontramos eliminación de símbolos, proliferación de rituales compartidos (o contrarrituales), intercambio constante de mensajes y, en definitiva la eliminación de “espacios significados, (...) memorias compartidas, (...) referentes comunitarios, (...) y significaciones sociales”.⁶ Sólo tratando de dilucidar algunos de esos entramados a partir de los cuales la violencia se lleva a cabo, se interpreta, trasciende y se reconoce, es posible abordar el episodio de violencia colectiva y protocolaria más sobreabundante de estos dos países.

Definitivamente, como ha apuntado Marco Palacios, las claves del *bogotazo* no podrán encontrarse en ningún archivo.⁷

Por causas estructurales, culturales y otras relacionadas con los procesos de secularizadores que habían puesto en marcha Colombia (la llamada República Liberal en 1930) y España (la II República en 1931) y que hemos abordado en otros foros⁸ la violencia había acabado convirtiéndose en un recurso cultural disponible que los sectores anticlericales tenían a mano para solventar sus discrepancias y para autoafirmarse.

La sacralización de lo político y del bipartidismo en Colombia tuvo mucho que ver con ello. El ejercicio de la violencia política, de exclusión simbólica y física del contrario, se convirtió en un modo de expresión y vertebración de la identidad como grupo, diferenciado y redentor, tanto de cara al exterior como *ad intra*. La consolidación de un capital imaginario violento, sacralizado y excluyente hizo posibles unas formas de ordenación de la realidad que vertebraron tanto al grupo social que ejercía esta violencia

⁵ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*. Gedisa. Barcelona, 2000 (or.1972), pág. 40.

⁶ Elsa Blair. *Muertes violentas. La teatralización del exceso*. Instituto de Estudios Regionales y Universidad de Antioquia, Medellín, 2005, pág. 56

⁷ Marco Palacios. *La clase más ruidosa y otros ensayos sobre Política e Historia*. Norma, Bogotá, 2002, pág.230.

⁸ Gustavo Arce Fustero. “Anticlericalismo, secularización y violencia: algunas pautas de historia comparada entre España y Colombia (1930-1948)” en Ana María Bidegain y Juan Diego Demera (comps.). *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Universidad Nacional, Bogotá, 2005, págs. 149-166.

como al que la recibía y, en última instancia, favorecían la movilización y moldeaban el conflicto como forma de afirmar su presencia. Como afirma lucidamente Luis Carlos Restrepo, “la mera afirmación de ser liberal frente a otro que era conservador, o el peligro de perder esta identidad, eran motivos suficientes para poner en marcha construcciones simbólicas donde la fe política y la unidad patriótica se confundían con las categorías de la vivencia religiosa”.⁹

Dentro del conservatismo y el liberalismo sus miembros asumieron su esencialidad básica, sus orígenes, leyendas, mitos y el sempiterno memorial de agravios, forjando así unas diferencias ineludibles con un *otro político* que había devenido en una especie de desviación caricaturizada. Las diferencias ya había sido “situadas” y fueron presentadas muchas veces como “anomalía”. La forma de reprimir la diferencia fue mostrarla como una representación deformada. Así se consiguió el “control de los <<propios>> otros”.¹⁰

Dentro de la pertenencia y filiación a estos grupos, sus miembros participaron en su “belleza natural, sus gestas, héroes, líderes, hazañas y genios creadores”, lo que les acabó permitiendo sentirse como “parte de un conjunto intemporal, glorioso o glorificado que daba un sentido de totalidad de carácter sagrado” al tiempo que proporcionaba a sus integrantes “satisfacciones emotivas, intensas, profundas, imposibles de medir”¹¹. Tal era el grado de implicación emocional entre los miembros de un partido que fue habitual crear lazos de parentesco entre las familias de la misma filiación política y la transmisión fisiológica entre generaciones de los valores compartidos.¹²

La pertenencia bipartidista se acabó convirtiendo, de esta manera, en un bien básico, en una especie de derecho intransferible a la categoría de la cultura política colombiana. A través de su red cohesionadora cada uno de sus miembros participaba de un pasado idealizado y un futuro común concebido como irrenunciable.

⁹ Luis Carlos Restrepo. *Más allá de terror. Abordaje cultural de la violencia en Colombia*. Aguilar, Bogotá, 2002, pág. 47.

¹⁰ El concepto de Nestor García Canalini de “diferencia situada” y lo que significa en el artículo de Rosana Reguillo, “El Otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad sobresaltada”, *Anàlisi*, número 29, 2002, páginas 63-79.

¹¹ Carmelo Lisón Tolosana, “Etnicidad y violencia”, en José A. Fernández de Rota y Monter (ed.), *Etnicidad y violencia*, Universidade da Coruña, La Coruña, 1994, página 16.

¹² Helen Delpar. *Rojos contra Azules. El Partido Liberal en la política colombiana. 1863-1899*. Procultura, Bogotá, 1994, pág. 116.

La deificación de esa visión acompañaba a un proceso de degradación del “otro simbólico”, del contrario político, desprovisto de valor y concebido como obstáculo en la consecución de ese futuro quimérico. Además, la visión del *otro político* se había consolidado sobre la sospecha, sobre el temor y el comportamiento dañino, anormal, amenazante, en cierto modo, inconfesable. Esa sospecha semantizaba los hechos, incluso los rumores y las experiencias políticas. Por eso la violencia debía ser protocolizada, porque las categorías del enemigo político habían sido rediseñadas sobre bases delirantes. Y a través de esas sospechas el grupo se autoconstituía, reforzaba sus lazos emocionales y construía las bases para interpretar sus problemas en función de la maldad del *otro simbólico*.¹³

Y es que, desde nuestro punto de vista, violencia, sacralidad y modernización forman un triunvirato clave para comprender la dinámica que lo político va adquiriendo durante el siglo XX en Colombia. Y cuando hablábamos de modernización lo hacemos queriendo dejar claro que no nos interesa de ella sino ese proceso que trae consigo de subjetivización del hecho religioso y la separación de las esferas de lo público y lo privado, de lo sagrado y lo profano, con el consiguiente descrédito de las imágenes y las metáforas hipostasiadas. Norbert Elias ya situó el centro de gravedad de la modernización en la capacidad del ser humano para interiorizar y autocontrolar los impulsos agresivos y “ceder” al Estado, en líneas generales, la capacidad de usar la violencia o, diríamos mejor, de la capacidad de monopolizar la restitución de su orden mediante el uso de esta violencia. Este monopolio implicaría acabar aceptando, de forma implícita, que la violencia no podía tener una naturaleza sobrehumana, sagrada ni, por supuesto, infrahumana o diabólica. Es decir, la violencia sólo podía tener una naturaleza social.

Ya hemos defendido en otros foros¹⁴ como la vía secularizadora colombiana exigía la desacralización de la figura del cura, máximo representante de la ritualidad católica, sobre todo en el mundo rural, mediante la proliferación de metáforas agresivas y de imágenes deshumanizadoras, como paso previo para separar el mundo de la política del de

¹³ Gonzalo Abril, “El ladrón de hachas: introducción a los aspectos cognitivos, afectivos y sociales de las sospechas”, en Carlos Castilla del Pino (comp.), *La sospecha*. Alianza, Madrid, 1998, páginas 41-67.

¹⁴ “Liberalismo y catolicismo en Colombia: la lucha contra una religiosidad africana” en *Reflexión Política*, número 13, año 2004, págs. 60-75.

lo sagrado. Este proceso tuvo muchos puntos en común con el español, rodeado de todo un mitologema cultural y de reproches al clero que ha mostrado José Álvarez Junco y acabó dificultando la negociación y el entendimiento en cualquier intento de reforma de carácter religioso. ¿Cómo lo dificultó?, mediante la sacramentalización del conflicto entre clericales y anticlericales, de la muerte, de la violencia contra un enemigo, extraño y hereje.

El anticlericalismo, a través de sus múltiples manifestaciones culturales (liberales, republicanos, etc...) pretendía separar la esfera de lo religioso y de lo político y llevar a la primera a la privacidad de cada conciencia, al interior de cada persona. Para ello era necesario emprender un doble proceso, el de la desacralización de todos los símbolos y metáforas sacralizantes (el cura era el caso más extremo en España y Colombia) y el de la creación de lo que hemos llamado una “religión cívica” que, bajo los mismos parámetros que dan sentido a lo religioso (fe, santos, mártires, etc.), sacralizara los valores elevados por los anticlericales (la razón, la educación o el progreso).

En este proceso más que secularizar la religión católica y la nación, lo que estos grupos acabaron haciendo fue sacralizar su propia percepción política. Así, una alternativa que había nacido para llevar a la esfera de lo privado a la religión tradicional, acabó intentándola suplantar por otra visión que estaba igual de sacralizada.

Anticlericales frente a clericales en España, liberales frente a conservadores en Colombia, pero ambos vertebrados, como toda religión, por unas categorías, lo divino y lo diabólico, lo sancionado y lo prohibido, que coincidían justamente con los límites trazados con los contrarios políticos, con los “otros”, extraños por naturaleza.

Sus miembros se sentían “participantes de una comunidad y coparticipantes en su mantenimiento y su reproducción”. Así se garantizaba la supervivencia del grupo a través de una lucha, revestida de redentorismo, entre absolutos: el bien y el mal, de modo que “lo sagrado articulaba y fundamentaba el sistema de creencias y de valores”¹⁵. La violencia política, con más virulencia en el caso colombiano, se convertía así en un marco referencial de la comunidad grupal, en la destrucción de la memoria simbólica, e incluso visual, de un dominio.

¹⁵ Las citas en Pedro Molina García, “Ritos de paso y sociedad: reproducción, diferenciación y legitimación social”, en Francisco Checa y Pedro Molina (eds.), *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo*. Icaria, Barcelona, 1997, página 27.

No es nuestra intención deducir que los marcos culturales a través de los cuales estas opciones consolidaron la visión de la alteridad implicaran inmediatamente la llegada de la violencia. Pero estos contextos, entendidos como “las metáforas específicas, representaciones simbólicas e indicaciones cognitivas utilizadas para presentar conductas y eventos de forma evaluativa y para sugerir formas de acción alternativas” son los que pueden proporcionarnos pistas interpretativas sobre los actos de aparente irracionalidad a los que Colombia y España se vieron abocados durante el varias décadas y, sobre todo, sobre todo, tras el asesinato de Gaitán y durante los “desmanes” del famoso 9 de Abril de 1948¹⁶ y durante los años de la guerra civil española.

En la medida en que religión y política eran una misma esfera, y que, como ha escrito Le Goff, la semiología religiosa impregnaba lo político y lo convertía “en una provincia de lo religioso”, ser disidente religioso se convertía, automáticamente, en una disidencia política y viceversa¹⁷. Por eso la violencia conservadora no distinguía entre liberales, protestantes o comunistas, ya que todos formaban parte de lo mismo, todos estaban más allá de la frontera que separaba lo divino de lo maléfico, que, en definitiva, era la misma línea que separaba la vida de la muerte. Y en el otro lado un discurso de la misma naturaleza, donde lo demoníaco era encarnado por conservadores y clero, ejecutores, estos últimos, de una majestuosa traición al Evangelio y al espíritu del cristianismo. No sólo por una cuestión teológica y semiológica, sino porque se habían aliado definitivamente con el enemigo, con los conservadores y los golpistas españoles de 1936.

Disidencia política y religiosa debían, necesariamente, ir de la mano. La desavenencia política era imposible en la medida en que la religión la diabolizaba, por lo que el primer paso para cualquier cambio en este sentido pasaba por redefinir el orden de lo religioso, por atacar los símbolos católicos que sacralizaban y encarnaban el propio orden social. Iconoclastia anticlerical y disidencia política formaban parte de la misma una misma estrategia aunque con objetivos variados: separar las esferas de lo sagrado y lo humano como primer paso para poder emprender proyectos políticos sin carga hierática, romper el

¹⁶ La definición de “marcos” en Mayer N. Zald, “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, en McAdam, McCarthy y Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Istmo, Madrid, 1999, página 371.

¹⁷ La referencia de Jacques Le Goff en “Tiempos breves, tiempos largos. Perspectivas de investigación”, en *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Gedisa, Barcelona, 1994, página 168.

obstáculo último para el desarrollo del proyecto liberal, republicano o libertario, o simplemente integrar al conjunto de la ciudadanía en el de españoles y colombianos, hasta entonces marcado por el binomio catolicidad-colombianidad y españolidad.

Desde esa perspectiva es desde la que debemos entender los frecuentes actos de agresión sacrílega que tienen lugar en estos países durante las décadas anteriores al esta explosiones milenarias de la guerra civil en nuestro país o el bogotazo en el país andino, aunque se trate de casos no masivos y normalmente silenciados por una parte de la prensa.

Un análisis sobre los rituales de la violencia iconoclasta de esos años nos muestra que allí se escondía algo más que un conflicto político, que se trataba, en parte, de una lucha religiosa, simbólica, semiológica. Pero de esto hablaremos más adelante, por lo que ahora retomaremos nuestro argumento de ver cómo se consolidaron los marcos estratégicos de representación del “enemigo político” cimentados durante décadas y cómo el clero, como agitador o receptor de estas imágenes excluyentes, ocupó uno de los centros estratégicos de la lucha.

El discurso hostil hacia la II República Española (1931) y hacia la República liberal en Colombia (1930) fue creciendo conforme éstas avanzaban y aunque algunos de sus proyectos reformistas y secularizadores fueron quedando en retórica no llevada a la práctica, sobre todo en el caso colombiano, la crítica clerical se fue convirtiendo en un recurso habitual. Ambos países seguían siendo analizados bajo parámetros profundamente maniqueos, buenos y malos, Roma y Moscú, Pío XI y Stalin, etc. Las originales leyes secularizadoras no habían sido puestas en marcha, pero no por ello la Iglesia católica había olvidado el desafío que su planteamiento inicial había supuesto. El monopolio cultural católico había hecho que la realidad social se identificara con la “realidad última del universo” y por ello mismo cualquier negación de esa realidad, cualquier alternativa, sólo podía ser analizada como una desviación, como “el mal y la locura”¹⁸.

“¿No veis que los sinpatria vienen a borrar los lindes patrios y arrebatarnos la libertad que en combates ciclópeos nos legaron nuestros padres?”, decía Miguel Ángel Builes en una de sus famosas diatribas en la que concluía acusando a Moscú de todos los

¹⁸ Peter Berger. *El dosel sagrado. Para una teoría sociológica de la religión*. Kairós, Barcelona, 1999, pág. 66.

intentos de desestabilización, esto es, de reforma, del país: “¡Legisladores de mi patria!, no sois libres; ¿pues así ponéis el cuello en vergonzoso gesto de abyección y cobardía ante el moscovita audaz para que os encadene al que fue enantes (sic) altivo y grande pueblo colombiano?”¹⁹

El enemigo era extranjero, omnipresente, salvaje, desconocido. Ello obligaba a permanecer siempre atento, vigilante. El miedo y el rechazo eran agitados desde las tribunas clericales a través de la fusión de estas herramientas simbólicas con imágenes religiosas que multiplicaban la percepción de lucha apocalíptica. Porque así es como era el enemigo: diabólico, extranjero, policiaco, profanador, morboso y, además de ello, extremadamente inteligente y siempre listo para pasar a la acción. Por eso nadie podía permanecer impasible y el clero tenía muy claro cual debía ser su función en ese conflicto: agitar las conciencias de los católicos para que éstos empuñaran las armas y defendieran con su sangre la religión. Lo dejaba muy claro Miguel Ángel Builes cuando alentaba:

“¡Soldados de mi patria; ¿Para qué recibisteis la bandera tricolor y jurasteis defenderla, si ahora la arrojáis por tierra, para que la pise el ruso infame? (...)

¡Soldados de mi patria; Ya suenan los clarines que llaman al combate. (...) Vuestra misión es defender la patria ¡Atrás el extranjero!; Viva Colombia;”.²⁰

La lucha política se tinturó así de aspectos e imágenes religiosas y adquirió visos de “lucha final”, de defensa del orden natural frente a la invasión de lo diabólico. El clero empapó su discurso de unos matices purificadores que acabaron alimentando más el discurso bipolar redentor y confiriendo a la violencia un carácter de asepsia nacional.

Ninguno de los protagonistas de aquellos desencuentros concebían la violencia como un problema, como un ente objetivo, sino como una actitud, como un concepto nacido del talante del contrario. Lo que ellos ejercían no era violencia, sino defensa legítima. La insistencia de esos mensajes y la reiteración de las metáforas

¹⁹ Citado por Miguel Zapata Restrepo en *La mitra azul. Miguel Ángel Builes: el Hombre, el Obispo, el Caudillo*. Editorial Beta, Medellín, 1973, página 267.

²⁰ Miguel Zapata Restrepo, *La mitra azul...*, página 268.

deshumanizadoras, unidas a la cultura política heredada y el recuerdo constante de los muertos de una violencia sobre la que no se había ejercido una política del olvido, provocaban una ritualización de las escenificaciones de los mitos y creencias que movilizaban a la población, acelerando así un proceso ya de por sí vertiginoso.²¹

Reflexionando sobre el contexto de estos años treinta y cuarenta no debe extrañarnos demasiado que una buena parte del pueblo colombiano acabara asumiendo el discurso oficial que presentaba los hechos de Abril de 1948 como la consecuencia directa de un complot comunista dirigido desde Moscú. El clero ya llevaba años advirtiéndolo, las políticas de secularización sólo llevaban, y más en un pueblo católico por naturaleza como el colombiano, a la desintegración social y a la pérdida de los valores convivenciales. Los conservadores encontraron la excusa perfecta para evitar críticas y responsabilidades por la muerte del máximo dirigente liberal y los liberales, asustados por la demostración del poder de las masas, inédito hasta entonces por la ausencia de grandes movilizaciones sociales, encontraron ventajas en la generalización de la teoría conspirativa. Hasta tal punto la teoría de una acción conspirativa comunista empapó a la ciudadanía colombiana que el propio gobierno rompió relaciones oficiales con la URSS. No creemos que fuese un acto “de cara a la galería”, sino que hay que verlo como el resultado, último y definitivo, de un proceso de agitación simbólica que colocó al comunismo soviético como enemigo máximo de la estabilidad y, sobre todo, de la religiosidad colombiana.

Tampoco parece una casualidad carente de significado que el ejército sublevado en 1936 se autodenominara “Ejército nacional”, porque ese binomio catolicidad-españolidad, ese “*España será católica o no será*” había calado tan a fondo que no se concebía que una parte de España estuviese defendiendo valores que resultaban ajenos a una tradición que vinculaba etnicidad y religiosidad. Por eso durante tantos años se defendió que la II República obedecía a órdenes desde Rusia y que los que luchaban por un modelo diferente de España eran una especie de agentes extranjerizantes. Acusando al bolchevismo de los desmanes antirreligiosos en España y Colombia se lograba calmar la inquietud y resolver el problema de identidad que se abría.

²¹ Darío Acevedo Carmona, *La mentalidad de las élites sobre la violencia en Colombia (1936-1949)*. El Áncora editores, Bogotá, 1995, página 99.

Lo político nunca se zafó definitivamente de su retórica sacralizante y acabó legitimando la violencia redentora, mientras cerraba el círculo con el mito de la sangre derramada. Ambas “subculturas políticas”, como diría Daniel Pecaú, bebieron de repertorios culturales comunes, muy arraigados y codificados constantemente en fiestas o en actividades cotidianas, heredados de la misma cultura católica, en el sentido de estar revestidos de gestualidad barroca, de sobreabundancia escénica, de ritualidad teatral y de linchamiento público de todo aquello a lo que la comunidad atribuía un valor desestructurante. Ni la sacralidad partidista ni la religión misma legitimaban explícitamente la violencia, pero esta honda herencia cultural, de raíces profundamente católicas, otorgaba herramientas y modos de acción a los actores sociales. Por eso, hablando de la violencia anticlerical, afirma Manuel Delgado que “no se insistirá lo suficiente en que la génesis, cuanto menos en lo que hace a su dramática, del odio destructivo contra los ritos, sus escenarios y oficiantes debe buscarse en la propia violencia y sanguinariedad que domina la misma ritualística católica”²². Del mismo modo nos recuerda Francisco López que la muerte en el catolicismo es “la exaltación de la tragedia”, y que por eso de España y Colombia han salido “la estética doliente y trágica, una concepción de belleza a través del dolor, del llanto, de la tristeza...”²³.

Nacida de la Contrarreforma, exaltadora del poder simbólico de la sangre, del martirio y del dolor físico como purificador del alma, cargaba a la lucha política de unas tonalidades, esas que hablaban de enemigos sobrenaturales y omnipresentes, esas que normalizaban la violencia y el fuego purificador hacia cualquier tipo de herejía, que acabaron construyendo un capital simbólico y unos códigos de acción vertebrados por categorías redentoras y religiosas como las de impureza, sacrificio o contaminación y rebosantes de simbolismo corporal.

En Colombia la sangre, y la venganza por su derramamiento, se convirtió en un vínculo de unión al partido, indeleble en la medida en que se constituía como el lazo de socialización y de adscripción a la comunidad más fuerte. O se nacía liberal o se nacía conservador, y la cohesión hacia dentro se conseguía a través de los ritos de la violencia, de una percepción compartida del contrario que lo hacía terrible y demoníaco y de un sistema

²² Manuel Delgado Ruiz. “La antirreligiosidad popular en España”, en Álvarez Santaló, Buxó Rey y Rodríguez Becerra (coords.). *La religiosidad popular I. Antropología e Historia*. Anthropos, Barcelona, 2003 [1989], pág.508.

²³ Francisco López. *Proceso al poder religioso en Colombia*. Editorial Hispana. Bogotá, 1968, pág. 54.

de creencias sacralizadas. Y es que, como ha dicho Antonio Costabile, “nada une más (...) que la memoria de los <<destinos comunes>> forjados por el sacrificio de la vida o la disponibilidad a ese sacrificio por parte de los fundadores de la comunidad”, y ese era precisamente uno de los vínculos de cohesión más grande hacia dentro en los dos partidos.²⁴

La identidad política era religiosa, no en el sentido de ser católica o no, sino en la medida en que estaba revestida de un redentorismo, de unos ritos, de unas fronteras con el infiel (el “enemigo político”) y de una auténtica fe en el partido. La doctrina política quedó convertida en creencia, y la inteligibilidad del conflicto, y su resolución última, en una cuestión de fe.

Hacia dentro, como decimos, la cohesión. Hacia fuera, el límite marcado por la tensión que conllevaba el contacto directo con lo ajeno y extraño. La frontera entre los dos mundos había sido levantada sobre valores morales y ético-trascendentes. Eso convertía a la violencia no sólo en *separadora*, sino en *reparadora*. Se había convertido así en un marco referencial del grupo político y su territorio fronterizo en el escenario por excelencia de la autoafirmación de los propios valores. La violencia, en última instancia, quedaba socialmente legitimada porque era “la condición que posibilitaba el orden social sacramentalmente articulado”²⁵, convirtiéndose así en el recurso más eficaz de construcción de realidad social.

El límite político se había cargado de valores culturales y religiosos, además de políticos, produciéndose así lo que Carmelo Lisón Tolosana ha descrito como una “intensificación del Otro”, tan “temible como próximo”, enemigo político, pero, sobre todo, enemigo de la propia fe.²⁶

La frontera entre clericales y anticlericales señalaba los límites mutuos de lo tolerable y lo inadmisibile, porque el umbral cultural que los separaba se había transformado en un protector interno de los códigos morales, del honor, de la vergüenza,

²⁴ Citado por Elsa Blair. *Muertes violentas...*, pág. 31.

²⁵ Josexo Beriain, “Violencia, sociedad y religión. Notas sobre la teoría de la cultura de René Girard”, en Binaburo y Etxeberria, *Pensando en la violencia. Desde W. Benjamín, H. Arendt, R. Girard y P. Ricoeur*. Bakeaz, Bilbao, 1994, página 66.

²⁶ Carmelo Lisón Tolosana en *Las máscaras de la identidad. Claves antropológicas*. Ariel, Barcelona, 1997, página 155.

del recuerdo de los muertos y los antepasados y de los valores que daban sentido a la existencia y a una forma de vida concebida como de “autenticidad irrepitable”. Y es esa autenticidad y la violencia que sobre ella emana, y sobre ello ha reflexionado sabiamente Carlos Perea Restrepo, la que provoca la sensación de “unidad”. La violencia no sería un motor de cambio, sino que permanecería como “fundamento directo y explícito del orden político”, alimentándolo y siendo su consecuencia al unísono²⁷.

El gaitanismo y los sucesos de Abril de 1948 en Colombia y el terror anticlerical del verano de 1936 en España no fueron sino la culminación de este proceso de consolidación de unos códigos imaginarios, de un capital axiológico que vinculaba la sangre, la memoria partidista y la acción política. Cada bando estaba ejecutando un proceso quirúrgico “de sanación y limpieza del organismo enfermo” en el que se mezclaban “un espíritu de cruzada” y “una misión de salvación”²⁸. Un cóctel demasiado poderoso como para que no desembocara en la violencia con mayúsculas.

La fe en el partido y en el proyecto propio configuraron una particular geografía de lo sagrado que marcaba los límites y se apropiaba, simbólica y físicamente, del espacio y del territorio. Por eso la violencia posterior y sus rituales tendrían mucho de limpieza espacial y de dominio de estos factores territoriales.

En el imaginario conservador y clerical, la disidencia religiosa (que era indisolublemente política) era una lepra. Para los anticlericales, el clero no obedecía a los mandatos de Dios, sino a los de un “sectarismo criminal” que les hacía predicar el “exterminio” de sus hermanos de sangre. No podía haber nada más lejano a la naturaleza humana que un supuesto servidor de Dios que deseaba la muerte de un ser humano, tuviese la filiación política que fuese, y por eso mismo, se producía, en medios republicanos y liberales, un esfuerzo por desvincular al clero del un cristianismo que tenía como máxima conducir a la humanidad “por la senda luminosa de la redención y el bien”. Lo contrario, lo

²⁷ Carlos Mario Perea Restrepo, *Porque la sangre es espíritu. Imaginario y discurso político en las élites capitalinas, (1942-1949)*. Aguilar- Iepri, Bogotá, 1996. La cita de la autenticidad irrepitable en la página 23 y las reflexiones sobre la violencia como fundamento de una identidad descabezada en la página 13.

²⁸ Darío Acevedo Carmona, “Lo religioso en las luchas político- partidistas en Colombia. Las huellas de una permanencia. (Segunda parte)”, *Revista Universidad de Medellín*. Número 64, Mayo de 1997, página 22.

que hacían los curas, era “el reverso de la medalla de Cristo”. Así se muestra cuando se afirmaba que la mayor parte del clero católico era,

“el anticristo en persona, el hombre saturado de odios infecundos, que bajo la piel dócil del manso párroco recata el alma del diablo, la salvaje virilidad del agitador, el instinto sanguinario de las fieras humanas; el que pervierte y envenena el apostolado de la religión, y lo convierte en trinchera contra el espíritu maravilloso del Cristo; el que ambiciona el poder material, y las riquezas de la tierra, para ponerlos al servicio exclusivo de sus pasiones ruines, y menosprecia la palabra divina y hace caso omiso de que su misión más importante ha de ser la de predicar e inculcar la paz en los corazones de los hombres.

(...) En Colombia la Iglesia Católica se halla en plena decadencia porque sus ministros olvidaron las prácticas evangélicas para consagrarse a ejercicios de profano exterminio precipitando sus feligreses unos contra otros en lucha tenaz por temporales ambiciones que nada tienen que ver a los ojos de Dios. El anticura es el prototipo actual del sacerdote católico.

(...) Si Jesucristo tornara a visitar sus templos, a cuantos anticuras de éstos no tendría que desalojar indignado, porque desvirtúan su doctrina y hacen grave ofensa a su Iglesia.”²⁹

El ataque o el mismo asesinato no serían objeto de repugnancia ética, puesto que la agresión o la muerte habían ido precedidas de una demonización o una deshumanización. En definitiva, como diría Joseba Zulaika, de una “disolución de las categorías”³⁰.

La tradición cultural anticlerical en ambos países se unían y se solapaban con la nueva dinámica de la política española y colombiana, la de la apertura de un proceso revolucionario en España, fruto necesariamente de un golpe de estado fallido, que colapsó los mecanismos de coerción y la de la violencia bipartidista de los años treinta y cuarenta en Colombia. La herencia de crítica moral hacia un clero que había descuidado sus

²⁹ “Glosas de hoy”, *Vanguardia Liberal*. 1 de Mayo de 1932.

³⁰ Joseba Zulaika, *Violencia Vasca. Metáfora y Sacramento*. Nerea, Madrid, 1990, página 237.

obligaciones divinas se integraba ahora perfectamente en las nuevas dinámicas y, además, posibilitaba la acción.

Y aunque es evidente que en Colombia cualquier tipo de disidencia política, social y cultural quedaba atrapada por la poderosa lógica del bipartidismo, no es menos cierto que el anticlericalismo se adaptó y se integró perfectamente en esta dinámica en la medida en que vinculó al clero con la violencia conservadora, alimentando así el mito de su traición moral y su quebrantamiento de las leyes cristianas. Como había ocurrido en España con el republicanismo, el anticlericalismo cultural, con larga tradición oral y popular, quedaba perfectamente integrado en la nueva dinámica de politización general de las sociedades que tiene lugar durante este primer tercio de siglo.

El propio liberalismo, a través de sus órganos oficiosos, ofrecía la solución a esta crisis de inteligibilidad religiosa: el nuevo “florecimiento para el catolicismo en Colombia, exento de equívocas actitudes y libre de perjudiciales contaminaciones que desmedran el sentimiento y desvían los cauces de la devoción que la humanidad debe al soberano Creador” sólo podía llegar con el cambio de actitud del clero y su desvinculación total de la vida política, con su retirada a la esfera de lo privado, de la experiencia personal, íntima. Sin mediaciones ni intermediarios que imposibilitaran el flujo relacional entre seres humanos y divinidades.

La lucha por el control del espacio se convirtió en uno de los ejes del conflicto entre las fuerzas secularizadoras y las clericales. De hecho, la violencia antisimbólica y los episodios de iconoclastia acontecidos no se explican sin tener en cuenta este trascendente factor. Tras los intentos secularizadores del siglo XIX y las medidas del liberalismo que con tanta fuerza trataron de atacar las bases del poder del estado confesional, durante la Regeneración colombiana y la Restauración española el catolicismo acometió un tremendo esfuerzo en aras de reforzar los principios de la fe católica y recuperar espacios y adeptos. El catolicismo afirmó su presencia con más fuerza que nunca en el espacio de lo civil al iniciar una práctica común de desarrollar actividades caritativas, educativas, asistenciales o políticas. De esta manera, como bien ha visto Jaime Tovar, se acabó vinculando “fiesta

nacional” con presencia católica, y se vinculó con el nudo de lo sagrado cualquier representación festiva de la nación.³¹

Lo festivo no sólo se debía vincular con lo religioso, sino que, a la fuerza, acababa encarnándolo, apropiándose de su esencia. La naturaleza de las relaciones entre lo sagrado y lo profano en las sociedades española y colombiana no facilitaba la articulación de la condición de ciudadano con derechos y deberes, sino que acababa sucumbiendo a la representación de la sociedad como “un espacio de culto” donde la categoría de “católico virtuoso” se erigía en la fundamental y en la articuladora de la sociabilidad, perpetuando así la supremacía católica sobre lo civil. La sociedad acabó concibiéndose como “un espacio para las actividades de culto, es decir, que tanto el conjunto de instituciones del Estado como las asociaciones laicas deberían estar en función de la ampliación y consolidación de prácticas religiosas”.³²

En la medida en que lo católico acababa sustituyendo y encarnando a diversas categorías pertenecientes al ámbito de lo civil y de lo ciudadano, cualquier tipo de resistencia anticlerical debería replantearse estas relaciones espaciales y territoriales con lo católico y, en esa misma medida, los actos de iconoclastia no podían dejar de tener un sentido de reordenación cultural y de redefinición de las categorías que ordenaban la experiencia. El anticlericalismo español y colombiano no podía dejar de tener un sentido de modificación de los términos en los que la realidad era producida y vivenciada, y para llevar a cabo este objetivo no se podía empezar de otra manera que llevando al terreno de la práctica íntima a la experiencia religiosa. Sólo podemos entender, por ejemplo, el ataque y la violencia antisimbólica del 9 de Abril de 1948 si entendemos lo que esos símbolos significaban para sus agresores. Desde ese punto de vista nosotros pensamos que junto a la evidente función simbólica como herramienta de control social, no podemos devaluar su calidad de creadores de sentido, como ha señalado Geertz, “los símbolos religiosos formulan una congruencia básica entre un determinado estilo de vida y una metafísica

³¹ Jaime Tovar Borda, “La sociabilidad católica antirradical. Bogotá, 1854-1880”, en Javier Guerrero (comp.), *Iglesia, movimientos y partidos. Política y violencia en la historia de Colombia*. Memorias de Historia, Tunja, 1997, página 53.

³² Ambas citas de Miguel Ángel Urrego Ardila, “Control social, matrimonio y resistencia popular en Bogotá. La parroquia de las Aguas, 1900-1930”, en José Eduardo Enciso (ed.), *Los imaginarios y la cultura popular*. CEREC, Bogotá, 1993. La de la categoría de “católico virtuoso” en la página 204 y la siguiente más extensa en la 204 y 205.

específica (las más veces implícita), y así cada instancia se sostiene con la autoridad tomada de la otra”³³. El símbolo, como vehículo tangible de ideas, sería objeto de las iras iconoclastas, pero, sobre todo, sería blanco en la medida en que se convertía en un “ordenador de la experiencia”, en, usando de nuevo la célebre distinción de Geertz, un “modelo *para* la realidad”³⁴.

Es decir, además de ejercer una función *posicional*, recordarle a cada uno su lugar en la sociedad, y *conductual*, estos símbolos sagrados tendrían una función *emocional*, esto es, “relativa a cuáles son los sentimientos que debe albergar cada sujeto en relación con los distintos avatares de su existencia social”. Desde este punto de vista, los símbolos sagrados estarían “saturados de emocionalidad” y formarían parte de una “educación sentimental”³⁵ con la que sería preciso acabar para emprender cualquier proceso transformador, dado su enorme valor normativo y de nutriente social.

Sólo teniendo en cuenta estos y otros factores podremos aspirar a poner un poco de orden en la respuesta a la pregunta que tanto angustiaba a una testigo del bogotazo: “¿Cómo fue posible toda esa violencia?”

³³ Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas...* pág. 89.

³⁴ *Ibíd.*..., página 119.

³⁵ *Luces iconoclastas. Anticlericalismo, espacio y ritual en la España contemporánea.* Ariel, Barcelona, 2001, pág. 38.

“SÍ, LOS HOMBRES SE VAN”: DISCURSOS DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES POLÍTICAS EN EL MOVIMIENTO CATÓLICO”¹

Inmaculada Blasco Herranz
Universidad de La Laguna

1. El género en la cultura política del movimiento católico: diagnósticos de la realidad que importan

A finales del XIX, a partir de las orientaciones de la *Rerum Novarum*, recibió un renovado impulso el Movimiento Católico, un conjunto de variadas iniciativas (educativas, benéficas, sindicales, políticas) protagonizadas por seglares y religiosos, cuyo elemento común era el proyecto de recristianización social. Este movimiento asociativo, que se proyectó en diversas iniciativas piadosas, políticas, educativas, publicísticas, asistenciales y sociales (con un mismo objetivo de recristianización social) tuvo como rasgo central y novedoso el asociacionismo del laicado, acompañado de grandes manifestaciones públicas de culto y afirmación de símbolos religiosos.² Los primeros años del sistema político de la Restauración habían favorecido la recuperación de la influencia de la Iglesia, ofreciendo un contexto favorable para el fortalecimiento de la prensa y del entramado de asociaciones confesionales de carácter piadoso, educativo y caritativo. El así llamado “renacimiento católico” conformó un tejido social sólido que resultaría de fácil movilización en un futuro inmediato. Y fue la primera década del siglo XX el contexto más propicio para el desarrollo de la misma, de tal manera que un movimiento católico incipiente experimentó, azuzado por la oleada de protesta anticlerical y la legislación tímidamente secularizadora de los gobiernos liberales, su primer momento de expansión entre 1900 y 1913.³

¹ “Sí, los hombres se van” constituía uno de los elementos centrales del análisis que el franciscano Amado Burguera hacía en 1909 sobre la sociedad del momento, y uno de los motivos para que las mujeres se implicaran consciente y activamente en la tarea de frenar la secularización. DE BURGUERA Y SERRANO, A.: *Acción católico-social de la mujer. Lo que fue en lo pasado, lo que es en los actuales tiempos y debe ser en lo porvenir*, Valencia, Imprenta Doménech y Taroncher, 1909, p. 244.

² MONTERO, F.: *El primer catolicismo social y la ‘Rerum Novarum’ en España (1889-1902)*, Madrid, CSIC, 1983.

³ LANNON, F.: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*, Madrid, Alianza Universidad, 1990 (1ª ed. inglesa, 1987). También la síntesis de CALLAHAN, W.: *La Iglesia católica en España, 1875-2002*, Barcelona, Crítica, 2002.

Julio de la Cueva ha destacado los rasgos centrales de la cultura política que permeó el movimiento católico, y que sería inadecuado imaginar como una entidad estática.⁴ Habría más bien que comprenderla en permanente construcción y dinamismo. Junto al proyecto de recristianización social y política (restaurar todas las cosas en Cristo), se empezó a constituir como una cultura de la militancia (ante el catolicismo en peligro, había que abandonar la pasividad y la comodidad), y defensiva (frente anticlericalismo y secularización, había que autoafirmar una identidad propia y recuperar el estatus privilegio pleno). Esta actitud defensiva se asentaba sobre un diagnóstico de la realidad según el cual la Iglesia se encontraba asediada por la gran amenaza secularizadora. Y terminó configurando una identidad de resistencia-martirio, para la cual la religión era más un compromiso militante que una obligación consuetudinaria: se trataba de dar testimonio de fe en un mundo secularizado. El resultado fue una autopercepción como grupo o comunidad independiente y autosuficiente, con sus propios espacios de sociabilidad (prensa, cultura, ritos, escuelas, sindicatos).⁵

La cultura política católica que modeló el movimiento católico tuvo un ingrediente de género muy relevante y habitualmente descuidado por los análisis acerca de este impulso recristianizador. Dicho de otra forma, las atribuciones de masculinidad y femineidad imperantes, y su relación imaginada, constituyeron el movimiento católico, y contribuyeron a definir y re-definir los rasgos de su cultura política. Por otra parte, las atribuciones y reformulaciones de género se convirtieron en uno de los fundamentos para movilizar a las mujeres, que no quedaron al margen ni cuando se activó el conflicto clericalismo/anticlericalismo a comienzos de siglo ni cuando se reactivó tras la proclamación de la Segunda República, ni tampoco a lo largo de ese periodo intermedio de florecimiento del movimiento durante la crisis del sistema de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera.⁶ En lo que sigue, se intentará desentrañar de qué manera precisa el género modeló la

⁴ En otro lugar he reflexionado sobre la pertinencia del concepto de cultura política para interpretar el movimiento católico, en tanto en cuanto posibilita el análisis de las explicaciones del mundo constituidas por una narración, un diagnóstico de la realidad, un remedio propuesto y una definición de lo “nuestro” y del adversario; y, no de menor importancia, una identidad colectiva que, edificada sobre dichas visiones de la realidad, fundamentó la acción de sus miembros. En BLASCO, I.: “Género y religión en la cultura política del movimiento católico”, en Coloquio *Femmes et Cultures politiques. Espagne XIX-XXIe siècles*, Universidad de Nanterre, enero 2008 (en prensa).

⁵ DE LA CUEVA, J.: “Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913)”, en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp 169-192.

⁶ Para una historia de la implicación de las mujeres en dicho movimiento desde 1919 hasta 1939 (desde 1926 en una más estructurada y organizada nacionalmente Acción Católica), véase BLASCO, I.: *Paradojas de la Ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España, 1919-1939*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

cultura política del movimiento católico, en sus rasgos más fundamentales, a lo largo de la primera década del siglo XX. Sin ánimo de ser exhaustiva, se ofrecerá un pequeño botón de muestra que permita dejar entrever la compleja red de significados, entretejidos alrededor de una diferencia sexual históricamente configurada, desatendida por los estudiosos del movimiento católico⁷. Frente a dicha omisión, las fuentes ponen por sí mismas de manifiesto la relevancia que aquélla tuvo tanto para la articulación discursiva del movimiento como para su fisonomía en cuanto a modalidades de acción y actores implicados.⁸

Uno de los fundamentos más importantes de la visión del mundo del movimiento católico fue una determinada concepción de la diferencia sexual, y de los valores, cualidades y atributos asignados a hombres y mujeres, sobre los que se fue definiendo y redefiniendo el contenido de la identidad política de las mujeres y cuáles eran las funciones que éstas habían de cumplir en el movimiento. Dicha visión se asentaba sobre una concepción de la naturaleza humana dividida en dos esencias: hombres y mujeres eran diferentes ontológicamente, y complementarios. Parecía que, a la altura de finales del siglo XIX, el discurso de la domesticidad –exaltación del “ángel del hogar”– y la imagen de las esferas separadas, habían sido integrados por el relato eclesiástico, desplazando al dominante de la misoginia y la inferioridad femenina.⁹

Esta concepción de la naturaleza humana dividida en dos esencias ontológicamente diferentes movilizaba toda una compleja red de atribuciones de significados diferenciados encadenadas. Un elemento fundamental que definía la feminidad católica era la maternidad, entendida como un deseo consustancial a la naturaleza femenina por Dios asignada, y consistente en el

⁷ Los estudiosos del movimiento católico no han considerado especialmente relevantes para el análisis del movimiento las concepciones de género, familia o moralidad en comparación con otras cuestiones como la discusión acerca de la división política entre los católicos, su acendrado antiliberalismo, su enfrentamiento con el anticlericalismo, etc. Mi propósito es subrayar la importancia explicativa de dichas concepciones de género y analizar cómo operaron éstas en la definición de los intereses del movimiento, en la confrontación con el anticlericalismo, y, en definitiva, en la conformación del propio movimiento católico. Sólo algunos historiadores están incorporando en sus trabajos el hecho, por otra parte central, de la participación de las mujeres dentro del mismo. Entre ellos, MONTERO, F.: “Del movimiento católico a la Acción Católica. Continuidad y cambio” en DE LA CUEVA, J.: y MONTERO, F.: (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 169-185; y DE LA CUEVA MERINO, J.: “Clericalismo y movilización católica durante la Restauración” en DE LA CUEVA, J. y LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. (coord.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 27-50.

⁸ No se analiza en toda su complejidad este discurso de género, cuyo análisis requeriría no sólo tener en cuenta la noción de feminidad, sino también de masculinidad, la atribución de virtudes, de aptitudes y valores a los hombres en tanto que sexo configurado a partir de la concepción de diferencia sexual naturalizada.

⁹ ARESTI, N.: “El Ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, 21 (2000), pp. 363-394.

ejercicio de la educación moral y religiosa de los hijos. Así lo expresaba el periodista católico Norberto Torcal:

“(…) desde que la Providencia ciñó a vuestras sienes la corona augusta de la maternidad, un solo pensamiento ha ocupado vuestras mentes y un solo deseo ha llenado vuestros corazones: hacer de vuestros hijos buenos y perfectos cristianos, hombres de honor y rectitud, fervorosos creyentes y cumplidos patriotas”.¹⁰

Otra de estas atribuciones, muy presente en los escritos de los propagandistas del movimiento católico -tanto de hombres y mujeres como de clero y seglares-, que diferenciaba a hombres y mujeres era su cercanía a la religión. Ésta, a su vez, se fortalecía con y alimentaba otras diferenciaciones, como que los hombres eran más racionales y que en las mujeres el motor vital residía en el corazón y la emoción. No es que los hombres fueran menos proclives a la religión, sino que su vivencia de la fe era más racional, mientras que la de las mujeres se generaba en el corazón. Como decía Juan Avilés, era una cuestión de grado y de fin:

“El hombre recibe también algunos de esos dones; pero no en la medida, ni con el fin que a la mujer se le han concedido. La devoción en el hombre descende, por lo general, de la cabeza al corazón; es hija de la fe y de las convicciones religiosas: en la mujer nace principalmente en el corazón; en él se perfecciona y desde él se extiende a todo lo que ama en Dios y por Dios”.¹¹

Esta visión de género fundamentó un diagnóstico de la realidad efectuado por los impulsores del movimiento católico según el cual, ante el avance de las ideologías materialistas, socialistas y ateas, esta diferencia de grado había predisposto, y ahí estaba la realidad (según los escritores católicos) para confirmarlo, a los hombres a irse alejando de la fe. El sexo masculino no habría sabido ser lo suficientemente fuerte frente a los embates de la secularización y el mundo moderno. Las pasiones habrían ganado terreno en sus personas, porque sus emociones ya no estaban controladas por una razón iluminada por la fe. No es que

¹⁰ TORCAL, N.: “La mujer católica no debe ser extraña a la obra de la Buena Prensa, la cual presta anchísimo campo a su piedad, a su caridad y a su celo”, en *CRÓNICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA Celebrada en Sevilla, en los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 1904. Homenaje a la Inmaculada en el quincuagésimo aniversario de su definición*, Sevilla, Imprenta de EL CORREO DE ANDALUCIA, 1905, pp. 249-270 (p. 258).

¹¹ AVILÉS PÉREZ, J., Pbro.: *La Mujer Sevillana. Artículo Premiado en los Juegos Florales del Ateneo Sevillano, enriquecido con varias adiciones y la crítica del feminismo*, Sevilla, Tipografía de El Correo de Andalucía, 1906, p. 22.

los hombres fueran más racionales y tuvieran menos sentimientos, sino que habían dejado de orientar su razón por la fe y el amor a Dios para dejarse embargar por las pasiones. Los efectos eran desastrosos: los hombres habían acabado por no saber cumplir con lo que se esperaba de ellos como católicos, padres y esposos -es decir, como hombres-. Como consecuencia de ello, se contemplaba con horror cómo la religión estaba dejando de ser un referente identitario primario para el sexo masculino. En esta línea se expresaba el franciscano Amado de Burguera y Serrano en 1909:

“Sí, los hombres se van. Lo pregonan nuestros institutos y universidades y colegios secularizados, en los que sus alumnos salen aprendices en la ciencia, aprovechados en la industria mundana, maestros en el descoco; lo anuncian los hijos con el poco ó ningún respeto á sus padres y superiores, el esposo con las desavenencias graves con su consorte, y el padre con el abandono de su prole; lo predicán la calumniadora y nauseabunda prensa impía, el grabado provocador, la postal inmunda, el verso impúdico, el teatro inmoral, el cine pornográfico.”¹²

Sin embargo, las mujeres habían mantenido la fe porque entre catolicismo y feminidad había una afinidad natural. Las virtudes naturales de la mujer coincidían y se acoplaban con las de la religión católica:

“Hay en el Catolicismo ciertos dulces encantos, ciertos irresistibles hechizos, ciertos inefables consuelos que sólo son hallados por las almas cariñosísimas, que saben inclinar su frente ante lo grande y lo heroico, que saben doblar su corazón ante el amor desbordado é inmenso. Dos temperamentos idénticos gozan, si se encuentran; dos almas iguales, se funden, al conocerse. El Cristianismo, en síntesis, es compasión, misericordia, caridad, ternura; y la mayor parte de estas virtudes son más características de la mujer que del hombre”¹³

El problema radicaba en que, en el escenario imaginado de triunfo no deseado de las ideas revolucionarias, el orden moral necesariamente guiado por la fe y el respeto a los preceptos religiosos sería desplazado por el caos de las pasiones humanas escindidas de la creencia. Se impondría una sociedad individualista, concebida como un agregado de individuos que destruiría el fundamento familiar, el modelo de familia cristiana (matrimonio canónico, jerarquía interna, división de funciones entre padre-madre-hijos). En este paisaje, las más

¹² DE BURGUERA Y SERRANO, A.: *Acción católico-social de la mujer*, p. 244.

¹³ DE BURGUERA Y SERRANO, A.: *Acción católico-social de la mujer*, p. 252.

perjudicadas serían las propias mujeres, ya que perderían su lugar de honor en el seno del hogar y serían nuevamente esclavizadas por las pasiones de los hombres. La pérdida de la inocencia y la virtud en el caso de las hijas, y la razón bien orientada por la fe en el caso de los hijos serían otras de las consecuencias nefastas. Todo esto lo podían desencadenar ciertas novelas, folletines u hojas de prensa denominada impía. Muy del gusto de los escritores católicos era relatar la historia, presuntamente real, de un escritor marsellés, un tal Mr. Greougad, cuya hija se fugó de casa, causando una gran aflicción familiar. Se apuntaba al padre como principalmente culpable del hecho, como el “asesino moral de su hija”, quien encontró en su habitación uno de sus propios escritos subrayado en lo siguiente: “Los impulsos de la carne son las únicas leyes imperativas de la vida. Los amores tradicionales de la familia, de la patria y del hogar son como las ruinas de fortísimos palacios, cuyas piedras se utilizan para labrar los edificios del porvenir”. Igualmente, se consideraba que el feminismo, en algunas de sus formulaciones vinculadas al laicismo, desnaturalizaba a las mujeres, las alejaba de su verdadera esencia.¹⁴

Pero el núcleo de esta concepción residía en la conexión que se establecía entre orden religioso y orden moral, cuyo fundamento era la creencia de que sólo el temor de Dios (la fe) podía frenar las pasiones humanas. Si esto último desaparecía, uno quedaba esclavo de sus pasiones, surgía la ira, el odio, la desconfianza, el corazón se enfriaba y la razón quedaba nublada por las pasiones, impidiendo un raciocinio presidido por las virtudes. Esta concepción aparecía generalmente entrelazada con la ya citada noción de la diferencia sexual: hombres y mujeres funcionaban de diferente manera. El corazón de las mujeres, con su vía directa a Dios, las convertía en más “resistentes” a las pasiones, a las que, sin embargo, los hombres estaban más expuestos. Precisamente era una mujer la que con más claridad lo expresaba, siendo incluso consciente de la aparente desconexión de ambas ideas, pero cuya ligazón iba a orientar constantemente la acción de los católicos:

“(…) el diario liberal, y por ende impío, alterará bien pronto la diafanidad de esa atmósfera de bienestar que la rodea, secando en el corazón de su esposo los gérmenes de aquel amor en que cifraba su ventura. A primera vista, parecerá tal vez que no existen puntos de contacto ni

¹⁴ La historia de Mr. Greougad en TORCAL, N.: “La mujer católica no debe ser extraña a la obra de la Buena Prensa”, p. 260-261. También es relatada por DE ECHARRI, M.: *Los misericordiosos. Novela corta*, Madrid, Biblioteca Patria, 1901, p. 38. Las valoraciones sobre el feminismo laico aparecen en casi todos los escritos dirigidos a las mujeres por parte de los propagandistas católicos. Como botón de muestra, los más representativos: DE BURGUERA, A.: *Acción católico-social de la mujer*, pp. 225-227; y ALARCÓN Y MELÉNDEZ, J.: *Un feminismo aceptable*, Madrid, Razón y Fe, 1908, pp. 15-31.

conexión alguna entre estas cosas, que guardan, no obstante, estrecha relación entre sí, porque sabido es que el hombre pierde la fe –y este es, a más del lucro, el principal objetivo del periódico sectario- no teme a Dios; y el que no teme a Dios, semejante a un bruto sin freno, sólo piensa en satisfacer sus apetitos, convirtiéndose en vil esclavo de groseras pasiones y dando al olvido los más sacros deberes”.¹⁵

2. Definiendo identidades políticas modernas: de militantes clericales a reformadoras sociales

No sería una tarea fácil, si bien resultaría pertinente, situar el origen y contexto de elaboración de esta concepción de diferencia sexual (algo que escapa, además, a nuestras posibilidades). Parece, por ejemplo, que la consideración de mayor religiosidad (derivada de esa concepción más global de la naturaleza humana sexualmente diferenciada) cuantitativa y cualitativa, había permeado las visiones decimonónicas en torno a las mujeres.¹⁶ Sin embargo, fue a finales del siglo XIX cuando se inició un cambio sustancial: esa mayor religiosidad atribuida a una identidad sexuada se hizo políticamente significativa, y devino un recurso de movilización de las mujeres a favor de una causa que se presentaba como religioso-moral, pero que defendía presupuestos clericales que formaban parte de la discusión política del momento (separación Iglesia/Estado, educación religiosa en las escuelas públicas, atracción de votos para los partidos favorables a la causa católica, etc.). En efecto, el diagnóstico de que la secularización avanzada cada vez con mayor ímpetu se vio fortalecido por la oleada de anticlericalismo y por las iniciativas de signo tímidamente secularizador emprendidas por los

¹⁵ “La Mujer y la Prensa, por Dhammah, Sevilla”, en *CRÓNICA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA Celebrada en Sevilla, en los días 15, 16, 17 y 18 de junio de 1904. Homenaje a la Inmaculada en el quincuagésimo aniversario de su definición*, Sevilla, Imprenta de EL CORREO DE ANDALUCIA, 1905, pp. 406-407. La Crónica de la Asamblea de la Buena Prensa puntualizaba que “aunque las señoras podían figurar en la Asamblea sólo como socias honorarias, incluimos, gustosos, este trabajo de la ilustre escritora sevillana que oculta su nombre bajo el pseudónimo de DHAMMAH (...)”, p. 404. Desconocemos quién se ocultaba tras este nombre.

¹⁶ “Hoy que la religión católica está amenazada por toda clase de enemigos, hoy que la mujer es la parte más religiosa del género humano, es necesario ocupar la atención del público en el íntimo enlace que tiene la moral con el Catolicismo, en las ventajas que reporta la sociedad si la mujer ama a Dios sobre todas las cosas, y en la precisión absoluta que hay de atender al bello sexo desde que la criatura nace, para que luego sea el árbol frondoso donde pueda hallar amparo el bien” Por citar sólo un ejemplo: FUENTES, A.: *Salvadora o consideraciones sobre la influencia de la mujer católica*, Madrid, Imprenta de Aribau y C^a, 1874, pp. III-VII. Véase también HIBBS-LISSORGE, S.: “Tous les chemins mènent à Dieu: l’Église et les femmes dans la deuxième moitié du XIXe siècle”, en BARRACHINA, M.-A., BUSSY GENEVOIS, D. y YUSTA, M.: *Femmes et démocratie. Les Espagnoles dans l’espace public (1868-1978)*, Nantes, Editions du Temps, 2007, pp. 43-59.

gobiernos liberales. Y el criterio de diferenciación sexual se convirtió, bajo esta nueva situación, en criterio de identidad política. De manera que tanto la mayor religiosidad femenina como la maternidad devinieron los ejes de la identidad política a partir de la cual se definió lo que podían hacer las mujeres para la causa del movimiento católico, y en torno a la cual se articuló la acción de las mujeres que se sintieron por aquélla interpeladas.

Ser más religiosa ya no sólo debía plasmarse, en la práctica, en participar en una obra piadosa o caritativa, sino en hacer propaganda y proselitismo, a ser posible organizados. Así, las arengas dirigidas a que las señoras piadosas se implicasen en la “buena prensa” insistían en que la oración no era suficiente; y en que, en las circunstancias actuales de amenaza secularizadora, era necesario hacer algo más:

“(…)no basta, no basta que le alabéis, bendigáis y adoréis en el templo (…) Al arma de la oración juntad la de la buena Prensa (…) ¿Qué sirve, señoras, católicas, que paséis largas horas en místico recogimiento y oración al pie de los altares, si al mismo tiempo nada hacéis para contener los estragos de esa Prensa que, como piqueta demoledora, va socavando los cimientos del templo, entre cuyas ruinas corréis gran peligro de quedar vosotras mismas sepultadas”.¹⁷

Ser buena esposa y madre se estaba transformando en un ejercicio de apostolado consciente (en una tarea relevante dentro de una batalla político-religiosa), consistente en cuidar que no penetrara en el hogar el periódico impío, en alimentar la fe de los suyos, en cultivar las costumbres católicas y las prácticas devocionales dentro del hogar, para evitar que cayera en aquella situación de inmoralidad desatada por un eventual imperio de bajas pasiones que sólo la fe podía mantener controladas. Como afirmaba María Ara, instructora de la Escuela de la Corte de Honor de la Virgen del Pilar, en un periódico católico zaragozano, lo que aseguraría el triunfo de los católicos eran las madres cristianas, por la influencia que estas podían llegar a tener sobre el mundo:

"El prototipo de la mujer, la mujer completa, la mujer reina del mundo, es, seguramente, la madre. Mientras haya madres cristianas, y las habrá siempre, aliente nuestro corazón: por la influencia decisiva de la mujer en el mundo, la victoria será nuestra".¹⁸

¹⁷ LÓPEZ PELÁEZ, A.: “La mujer y la Prensa”, *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, 157 (enero 1908), pp. 1-7 (p. 6). Se trataba de una Conferencia del Obispo Jaca en el Centro Defensa Social Madrid impartida en noviembre 1907.

¹⁸ *El Pilar*, 1323 (21 de noviembre 1908), p. 401.

Fue fundamental, por lo tanto, en este proceso de articulación de una identidad política católica para las mujeres, la agudización dramática, a raíz de la protesta anticlerical en la calle y de la política religiosa de los gobiernos liberales, de la percepción de que la secularización avanzaba con pasos de gigante, y de que el materialismo estaba calando en la sociedad y en los individuos, minando la fe y la moralidad católicas, deteriorando las prerrogativas de la Iglesia, y, por lo tanto, dañando a la nación. Pero también lo fue el desencadenamiento, a lo largo de la primera década de siglo XX, de una constante rivalidad entre los clericales y los laicistas y anticlericales, que contribuyó a conformar recíprocamente sendas culturas políticas.¹⁹ Dicha rivalidad se dirimió, entre otros ámbitos, y nada casualmente, en aquel en el que se desarrollaron los esfuerzos por conquistar el “alma femenina”. Así de abiertamente denominaba Max Turmann, uno de los propagandistas del catolicismo social en Suiza (cuya lectura sirvió de fundamento a la mayor parte de escritores clericales españoles que se lanzaron a la conquista de aquélla), al esfuerzo que debían hacer los católicos por retener la fidelidad de la mujer, frente a los intentos de “nuestros adversarios” por arrebatársela a través de escuelas laicas, asociaciones extraescolares y lecturas “anticristianas”.²⁰ Un alma femenina que era concebida cada vez con mayor frecuencia como la de todo un grupo, un colectivo con rasgos y atribuciones comunes, que podía constituir un poderoso apoyo moral, social y político.

Si bien anticlericales y clericales sostuvieron visiones diferentes sobre las mujeres, compartieron su consideración como madres y esposas cuyo cometido, que resultaba de gran trascendencia para el éxito de sendos proyectos políticos, consistía en educar a sus hijos en valores y principios laicistas o católicos, respectivamente. También llegaron a compartir, alentados recíprocamente por la rivalidad mutua, una concepción de las mismas como un grupo numeroso cuyo apoyo era fundamental para causas políticas que estaban comenzando a cifrar su éxito en el respaldo de las masas. Dicha confrontación, al desarrollarse en el ámbito de la política de masas y emplear recursos modernos de movilización, favoreció que las

¹⁹ DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F.: “Clericalismo y anticlericalismo entre dos siglos: percepciones recíprocas” en DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F.: *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 101-119.

²⁰ TURMANN, M.: *Iniciativas femeninas*, tomo I, Madrid, Saturnino Calleja Fernández, s.f. Turmann era profesor de la Facultad Derecho Universidad Friburgo (Suiza). La edición consultada era la versión castellana de la segunda edición francesa. Max Turmann era recurrentemente citado por los propagandistas católicos, clero y seculares, que se dirigieron a las mujeres.

mujeres fueran teniendo un protagonismo público cada vez mayor en sendos movimientos.²¹ Por otra parte, ambos se presentaron como idearios defensores de la emancipación femenina, si bien entendieron cosas muy diferentes por “emancipación”. Esta disputa, desplegada en la prensa y en la calle, a través de la pluma, del ritual, del mitin, de la manifestación y de la procesión, de las propuestas de sociabilidad y de formas de vida, alentó aún más a los publicistas y propagandistas católicos a ocuparse por definir y redefinir los atributos de la mujer ideal, cuál era su papel dentro del movimiento, y en qué consistía la verdadera emancipación de la mujer (el feminismo sensato).²² Respecto a esto último, fundamentaron su contribución al mismo, en la primera década del siglo con mayor vehemencia, en las citadas atribución de mayor religiosidad y exaltación del rol doméstico-maternal, entendido éste como el de transmisoras a los hijos de la fe católica y conservadoras de la familia atacada. Pero, al incorporar estos rasgos en sus escritos como recursos centrales para la lucha contrasecularizadora, los fueron impregnando de un significado político.

²¹ SANFELIÚ GIMENO, L.: “Género y cultura política. Construcción de identidades femeninas y acción social de las mujeres en el republicanismo blasquista (1896-1910), *Arenal*, 10-2 (julio-diciembre 2003), pp. 191-217; SANFELIÚ, L.: “Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo: 1896-1910”, en RAMOS, M. D. (ed.): *República y republicanismo, Ayer*, 60 (2005), pp. 75-103; SANFELIÚ, L.: *Republicanas: identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Valencia, PUV, 2005. SALOMÓN, P.: “Espejos invertidos. Mujeres clericales, mujeres anticlericales”, *Arenal*, 11-2 (2004), pp. 87-111. RAMOS, M. D.: “Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración”, *Arenal*, 11-2 (2004), pp. 27-56; de la misma autora, “La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo”, en RAMOS, M. D. (ed.): *República y republicanismo, Ayer*, 60 (2005), pp. 45-74. Según estas historiadoras, las republicanistas no sólo exigieron el acceso a una mejor educación para liberarse de la influencia del clero y para cumplir mejor con el papel de formar ciudadanos en valores laicos, sino que llegaron a cuestionar la sumisión de las mujeres dentro del republicanismo.

²² Entre la larga lista de libros, capítulos de libros, conferencias y folletos, publicados por clero y seglares católicos en la primera década del siglo XX, dedicados a definir qué era una mujer, cuál era el “verdadero” feminismo y cuál el papel de las mujeres en la sociedad y en el movimiento, podemos destacar los siguientes: GÓMEZ, V.: *Acción social de la Mujer en Madrid*, Madrid, Imprenta de Domingo G. Anduela, 1904; AVILÉS PÉREZ, J., Pbro.: *La Mujer Sevillana. Artículo Premiado o en los Juegos Florales del Ateneo Sevillano, enriquecido con varias adiciones y la crítica del feminismo*, Sevilla, Tip. De El Correo de Andalucía, 1906; MONSERDÁ DE MACIÁ, D.: *El feminismo á Catalunya*, Barcelona, Llibrería de Francesch Puig, 1907; ALARCÓN Y MELÉNDEZ, J.: *Un feminismo aceptable*; LE BRUN, J.: *La mujer y la prensa*, Biblioteca de “La Paz Social”, Imprenta de Mariano Salas, Zaragoza, 1908; BURGUERA Y SERRANO, A.: *Acción católico-social de la mujer*; MONSERDÁ, D.: *Estudi feminista. Orientacions pera la dona catalana*, Barcelona, Lluís Pili, 1909; CASANOVAS, P. I.: “Acción de la mujer en la vida social” en *Estudios Sociales*, Barcelona, Editorial Balmes, 1952 (conferencias de 1911); DE ECHARRI, M.: *El trabajo a domicilio de la mujer en Madrid (prólogo de José Monge y Bernal)*, Sevilla, Tip. De El Correo de Andalucía, 1909; DE ECHARRI, M.: “Acción Social de la Mujer”, en *Semana Social de España. Segundo Curso*, Valencia, 12-19 de diciembre de 1907, Zaragoza, Tipografía de Mariano Salas, 1908, pp. 417-448; CASANOVAS, P. I.: *Apostolado de la mujer*, Barcelona, Eugenio Subirana Editor, 1912. A esto habría que añadir los artículos en la prensa católica, las novelas con una alta dosis proselitista, como las publicadas por María de Echarri, y las traducciones de los ensayos de católicos-sociales europeos como Max Turmann, Esteban Lamy, Antonin D. Sertillanges, y los jesuitas Victor Van Tricht y Antonio Pavissich.

Un buen ejemplo de ello es el de una de las primeras actuaciones que comenzó a considerarse y difundirse como especialmente adecuada a las capacidades de las mujeres en el seno del movimiento, la participación en la buena prensa. Aunque toda una reflexión y propaganda sobre la buena prensa se había desarrollado desde el siglo anterior (concluyendo con la aceptación de su uso en la lucha contrasecularizadora, porque “la opinión es forjada por la prensa”), no fue hasta 1904, en el marco del Congreso de la Buena Prensa de Sevilla, cuando comenzó a argumentarse sobre lo adecuado de la colaboración de las mujeres en este ámbito.²³ Los católicos reconocían explícitamente que la buena prensa implicaba una ampliación del radio de acción por parte de las asociaciones piadosas existentes, ampliación que suponía salir del estrecho círculo del cultivo de la piedad y la caridad, y comprometerse en la propaganda católica:

“Al menos, las asociaciones ya fundadas y que en todas partes existen haciendo tanto bien –las Conferencias de San Vicente de Paúl, las Hijas de María, el Carmen, el Rosario, las Madres Cristianas, tantas otras- debían abrir sus estatutos a esta necesidad imperiosa de las buenas lecturas y distribuir las gratuitamente entre sus asociados y entre sus pobres y rogar por el triunfo de la buena prensa y reservar para ella algunas de sus limosnas”.²⁴

Los argumentos para alentar su participación se sustentaban sobre las concepciones anteriormente analizadas aplicadas al terreno de la prensa: que el hombre había sido corrompido por la misma; que había que aprovechar la influencia de la mujer para difundir la “buena prensa” entre esposos e hijos; que las madres tenían el deber –y el poder- de frenar el avance de las ideologías “impías” en el corazón de sus hijos:

“La mujer, conduciendo de la mano al hombre entre el dédalo angustioso de mil opiniones y de mil criterios, y conduciéndolo hasta la plena posesión de la verdad... ¿puede darse mayor empresa al celo de una cristiana? Los hombres han corrompido la prensa y se pierden bebiendo en sus aguas

²³ Sobre el surgimiento de la prensa católica moderna, HIBBS-LISSORGUES, S.: *Iglesia, prensa y sociedad en España (1868-1904)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995; también SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I.: “El pan de los fuertes. La “buena prensa” en España”, en DE LA CUEVA, J. y LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. (coord.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 51-105; y RUIZ SÁNCHEZ, J.-L.: “El modelo sevillano y el desarrollo de la prensa católica española (1896-1924)”, en CANTAVELLA, J. y SERRANO, J.-F. (eds.): *Católicos en la prensa. Concepto y orígenes del periodismo confesional*, Madrid, Libroslibres, 2004; La frase anterior, en LE BRUN, J.: *La mujer y la prensa*, p. 5.

²⁴ LE BRUN, J.: *La mujer y la prensa*, p. 24.

ponzoñosas. La mujer purificará los manantiales y saciará la sed de los sedientos con abundancia de aguas refrigerantes y claras”.²⁵

Su reinado en el hogar, su particular vínculo con la religión y sus prácticas, y las terribles consecuencias que, para los sujetos morales, tenía la prensa no confesional integraban los llamamientos del propagandista católico Norberto Torcal a las mujeres para que participaran en la “buena prensa”:

“¿Y quién defenderá las puertas de ese pequeño paraíso de la tierra, que llamamos hogar cristiano? ¿Quién sino la mujer con la espada de fuego de su fe, de su piedad y su celo, no permitiendo que en ese Edén, donde espléndido brilla el sol de la virtud de su esposo y de la inocencia de sus hijos, penetre la hoja enemiga que lleva el frío a los corazones, la soledad a las almas y la desunión a los que apretados viven con el fuerte lazo del amor bendito?”²⁶

También en razón de estas atribuciones se las llamó a colaborar en la campaña electoral (aunque no tuvieran el voto), apelando al influjo que podían ejercer dentro de los hogares, sobre los maridos, hijos y sirvientes. En 1905, la Liga Católica de Valencia, por medio de la Obra Protección de Intereses Católicos integrada por señoras, realizaba el siguiente llamamiento al “apostolado electoral”:

“Es verdad que la mujer cristiana no tiene voto; pero lo tienen su marido, sus hijos, sus hermanos, sus parientes, sus amigos, sus criados, sus dependientes, y sobre todo ellos pueden ejercer esa influencia suave pero poderosa de la mujer virtuosa que se impone con gran eficacia. Anímense a este apostolado electoral las valencianas que amen a Dios y a Valencia, conviértanse dentro de su esfera propia en decididas y entusiastas agentes electorales”.²⁷

Esta paulatina articulación de una identidad política en folletos, libros, conferencias, reuniones católicas y prensa interpeló a algunas mujeres (que tenían un papel influyente en sus entornos sociales, generalmente asociado a títulos nobiliarios o a familias de buena posición socio-económica), y las llevó tanto a emprender acciones de protesta aisladas como a

²⁵ LE BRUN, J.: *La mujer y la prensa*, p. 7

²⁶ TORCAL, N.: “La mujer católica no debe ser extraña a la obra de la Buena Prensa”, p. 255.

²⁷ *La Voz de Valencia*, 8/XI/1905.

establecer organizaciones que oscilaban entre lo piadoso, lo devocional y lo político. Es cierto que la modalidad predominante de movilización de la opinión católica en defensa de la Iglesia y de la religión, durante esta primera década del siglo XX, consistió en la convocatoria de los fieles a ceremonias religiosas y actos de culto y devocionales masivos, pero a ésta comenzaron a sumarse formas modernas de movilización, como el mitin, la protesta masiva en la prensa o ante el gobierno y la manifestación. Y también las mujeres católicas emprendieron su particular camino de “modernización” de su acción colectiva.

Además de su colaboración en actos religiosos de diferente tipo, entre sus primeras actuaciones de protesta aisladas habría que destacar los boicots ante las representaciones de Electra en 1902, y, el llamamiento a boicotear comercios, médicos, abogados, notarios y arquitectos “que no sean prácticamente católicos”.²⁸ Por lo que al impulso del asociacionismo católico femenino seglar respecta, en 1901 se estableció en Valencia la Asociación Protección de Intereses Católicos, dentro del ámbito de influencia de la Liga Católica, y, en 1902, las Damas de la Corte de Honor de la Virgen del Pilar en Zaragoza.

Dieciséis años más tarde, la revista de los jesuitas, *Razón y Fe*, dedicaba a Protección de los Intereses Católicos un artículo destinado a recordar y celebrar sus orígenes en 1901, cuando “espectáculos tan dolorosos en la nación católica por excelencia, señaladamente en ciudad tan piadosa, lastimaron profundamente el corazón de las señoras valencianas”.²⁹ Aunque fuera de manera retrospectiva, el autor vinculaba acertadamente su surgimiento con la activación de la protesta anticlerical de principios de siglo, y revelaba indirectamente el nuevo carácter que, en aquel contexto, tendría que imprimir a la nueva asociación:

“La gentilísima ciudad del Turia veíase cuajada de asociaciones piadosas y benéficas, que a modo de preciosas perlas ornaban su corona de religiosa y caritativa. Cofradías y congregaciones, asilos y hospitales, roperos y comedores para pobres, cuanto ideó la caridad para alivio y remedio de las miserias del prójimo, había hallado en ella, más que acogimiento, invitación y honores. Algo,

²⁸ REIG, R.: *Blasquistas y clericales. La lucha por la ciudad en Valencia de 1900*, Valencia, IVEI, 1986, pp. 108-109. El ruego del arzobispo de Valencia de que no se asistiera al teatro, fue recogido por grupo de damas que organizó un acto de desagravio en la Basílica de los Desamparados y publicó un manifiesto contra las representaciones. En SANFELIÚ, L.: *Republicanas*, p. 209.

²⁹ NOGUER, N.: “Una gloria femenina de Valencia”, *Razón y Fe*, 47 (mayo-junio 1917), pp. 452-464. Estos acontecimientos habían sido “motines a granel (...); mozalbetes alquilados a destajo para apedrear conventos; gente del hampa que vociferaba contra la de Iglesia; un esperpento dramático utilizado como fuelle de sediciones y tumultos; una novicia, en edad de disponer de sí, arrancada del convento contra su voluntad por un liberalísimo ex Presidente de la república, armado de protocolos del Supremo...”, p. 452. Así interpretaba el autor del artículo el estreno de Electra y el polémico caso Ubaó.

empero, faltaba, cuya ausencia lamentaban los buenos valencianos, a saber: las obras que específicamente se llaman de *acción católica*. Los *intereses católicos* en la vida pública lloraban su desamparo, especialmente en aquellos días en que relámpagos de tempestad amenazaban su ruina”.

La novedad de la entidad recién establecida residía en su naturaleza militante y en el carácter de “instrumento permanente”, en defensa de unos intereses católicos que se consideraban agredidos.³⁰ *Protección* creció rápidamente, y se difundió por toda la provincia, abordando cuestiones muy diversas como la atención y socorro de las obreras, la instrucción y educación moral de las mismas, y la difusión de la prensa católica a través de la buena prensa, imprimiendo un sello tanto social como propagandístico en sus actuaciones.

Por su parte, las Damas de la Corte de Honor, que surgieron en Zaragoza en 1902, respondía a una provocación política (ataques anticlericales a las procesiones del Jubileo de 1901 y a la iglesia del Pilar) con una respuesta inicialmente devocional y piadosa, a la que se fueron sumando actividades de carácter político. En efecto, la razón de ser originaria de las Damas era mantener una vela permanente a la Virgen como un acto de desagravio por las ofensas cometidas durante el Jubileo.³¹ Pero también se encargaron de fundar una Escuela católica para niñas, impulsaron la oposición a las escuelas laicas que aparecieron en la ciudad, y constituyeron la base para la formación de la Asociación de Damas de la Buena Prensa de la ciudad, que luchaba contra la prensa “impía” y promovía la de signo clerical.

No obstante, cuando se aprecia con una claridad diáfana una acción que respondía a una identidad política moderna es en la masiva protesta contra la Ley de Asociaciones de 1906, precisamente el momento en que los católicos decidieron adoptar modalidades de protesta del “enemigo”, como el mitin y la manifestación en la calle.³² La prensa católica recogía la protesta protagonizada por un sin número de entidades femeninas seculares de carácter originariamente piadoso y caritativo, que habían visto la luz al calor de aquel renacimiento

³⁰ Los entrecomillados y la anterior cita en NOGUER, N.: “Una gloria femenina de Valencia”, p. 452. Para el desarrollo posterior de la Obra Protección de Intereses Católicos, véase PALACIO LIS, I.: *Mujer, trabajo y educación (Valencia 1874-1931)*, Valencia, Universitat de Valencia, 1992; y MONLLEÓ, R.: “Señoritas y obreras bajo la tutela de la Iglesia. Un estudio de la asociación de mujeres Obra de protección de Intereses Católicos de Castellón (1921-1927)”, *Millars. Espai i història*, 27 (2004), pp. 123-163.

³¹ “LA GUARDIA DE HONOR DE LA VIRGEN DEL PILAR”, *El Pilar*, 985 (5 julio 1902), p. 2

³² DE LA CUEVA, J.: “Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923”, *Historia y política*, 3 (2000), pp. 55-79. También, “Cultura y movilización en el movimiento católico de la Restauración (1899-1913) en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española en la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 169-192.

católico de las primeras décadas de la Restauración, y que se habían intentado ganar hacía un par de años para la buena prensa. Las Hijas de María, las Conferencias de San Vicente de Paúl, diferentes Órdenes Terceras y Cofradías piadosas, entre otras asociaciones de diferentes ciudades y pueblos, respaldaban masivamente la iniciativa emprendida en Madrid por la condesa de Bailén. Concretada en peticiones a las autoridades, en llamamientos de solidaridad en la prensa y recogidas masivas de firmas (las catalanas afirmaban haber reunido 50.000) que habrían de ser presentadas ante el rey, las protestas de 1906 introducían la novedad del número, y de su visibilización repentina en la prensa católica, más que como evidencia de la capacidad movilizadora de la Iglesia como muestra de que los católicos, por el momento, tenían ganada a sus enemigos la batalla por el “alma femenina”.³³

La religión, y su especial vínculo con ella, se presentaba como la principal motivación de la protesta. Las señoras católicas decían reaccionar contra una ley que consideraban como atentatoria contra las órdenes religiosas “como fervientes devotas de la Virgen Santísima” que unían su “(...) protesta a la formulada por las señoras de Madrid y nos adherimos a sus acuerdos contra los proyectos anticatólicos del Gobierno”. La prensa católica insistía en que “allí no había miras políticas ninguna; allí no había sino cristianas de corazón, católicas que no quieren para España otro progreso que el progreso basado en las creencias del Evangelio, porque este progreso es la única verdad, el único que nos ha de regenerar, como nos ha regenerado siempre que nuestra Patria ha estado a punto de perecer y ha vuelto los ojos arrepentida hacia el altar”.³⁴

Se presentaba, en definitiva, como una respuesta no política en tanto que respondía a un sentimiento religioso cuya legitimidad emanaba de una esencia femenina naturalizada. Pero sus actuaciones no respondían a la vieja identidad católica y femenina que las había llevado a integrarse en una Orden Tercera o en una entidad benéfica por convención y utilidad social, o para el cultivo de la piedad interior. Ante las nuevas circunstancias, parecían actuar en razón de una nueva manera de comprender y dar significado a ser católico. Esta nueva manera de ser católico estaba vertebrada por una militancia activa, empujada por la percepción de amenaza a su convicción de que las concepciones católicas habían de estructurar el Estado y permear la sociedad, y por la aceptación de que ellas podían y debían hacer algo más que

³³ Lo de las catalanas, en *El Universo*, 22 de diciembre, 1906, p. 1.

³⁴ *El Universo*, 3 de diciembre, 1906, p. 1. La anterior cita, en *El Universo*, 21 de diciembre, 1906, p. 1.

quedarse rezando en casa o en la Iglesia.³⁵ Las damas de caridad o las influyentes señoras de la buena sociedad estaban dejando de ser el único modelo femenino al servicio de la Iglesia. Se estaba configurando el de las militantes clericales, activistas que irían formando parte de un movimiento cada vez más organizado. Muy significativo de este cambio era un incendiario artículo que, bajo el título de “Cruzada femenina” y la firma de “Soledad de Jesús. Una terciaria franciscana”, publicaba *El Noticiero*, diario católico de Zaragoza:

“Pocas son las señoras que no hayan puesto su firma en respaldo de hermosas protestas contra aquella disposición (se refiere a la RD sobre matrimonio civil) y contra la proyectada Ley de Asociaciones, confirmando con esto su adhesión a la Iglesia católica y su amor a las Órdenes religiosas. Pero no basta, se necesita hacer algo más. Cuesta muy poco poner una firma; es preciso más valor, es preciso que la mujer católica se organice en valiente cruzada para atacar y acabar con la prensa anticatólica e impía”.³⁶

Esta modalidad de acción pública, basada en la protesta masiva, se fue repitiendo con motivo de las otras dos iniciativas gubernamentales que soliviantaron a los católicos en los años siguientes. Sólo que conforme avanzaba la década, la capacidad de convocatoria y de iniciativa de las señoras fue aumentando, e incluso terminarían siendo llamadas también a participar en las manifestaciones de los católicos “en la calle”. En febrero de 1910, las señoras de la Corte de Honor de Zaragoza tomaron la iniciativa de convocar a todas las asociaciones católicas de la ciudad para manifestar públicamente su desacuerdo con la reapertura de las escuelas laicas, clausuradas por Maura el año anterior. Y en junio de 1910 firmaron manifiestos de adhesión a las manifestaciones y actos programados en otras ciudades contra las iniciativas del gobierno de Canalejas sobre libertad de culto y restricción de las

³⁵ *El Universo* recogía las movilizaciones de señoras que dirigieron mensajes a la reina. Además de la sonada reunión en el Palacio de la duquesa viuda de Bailén en Madrid (2.000 señoras católicas, según la prensa), la protesta tuvo “grande eco en la piedad de otras muchas señoras católicas de provincias”, *El Universo*, 20 de diciembre de 1906, p. 1 Este mismo periódico publicó, en algunos casos como el de Pamplona, el número de adhesiones de diferentes entidades piadosas y benéficas a la protesta, como el Apostolado de la Oración, a la Orden Tercera de San Francisco, a la Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen, a las Hijas de María, a diferentes archicofradías, a Escuelas Dominicales, a las Damas Catequistas, y a las Conferencias de San Vicente de Paúl, y un largo etcétera. *El Universo*, 9 de diciembre, 1906. Véase también 26 de diciembre de 1906 y 5, 8 y 9 de enero de 1907. El diario republicano madrileño *El País*, por su parte, intentaba contrarrestar la sensación que estas manifestación podían provocar, de que “las mujeres españolas son entusiastas de las Ordenes religiosas”, y llamaba a sumarse a las mujeres (sobre todo a las de los sectores populares) una “campana feminista anticlerical”. La cita, en ÁLVAREZ, C.: “Campana feminista anticlerical”, *El País*, 13 de diciembre, 1906, p. 1. Dicha campana se extendió entre diciembre de 1906 y enero de 1907.

³⁶ *El Noticiero*, 8 de febrero, 1907.

asociaciones religiosas. Multitud de asociaciones católicas femeninas de Santander se sumaban a la general protesta contra la política anticlerical. También las de Sevilla elevaron a Alfonso XIII un mensaje contra reapertura de las mismas.³⁷ Y, en 1913, expresaron su rechazo ante la legislación de Romanones autorizando a los padres no católicos a exigir que sus hijos no recibieran clases de religión en la escuela. Además de atribuir a las mujeres la iniciativa de la protesta, se apelaba a su condición de madres que no deseaban ver a sus hijos privados de la enseñanza religiosa:

"las primeras iniciativas, las más grandes, se deben a las señoras, y ya no mencionamos a las de la Corte de Honor, ni a las Madres Cristianas, ni a éstas ni a las otras: han sido todas. La Patria española tiene, cual ninguna, mujeres grandes que la honran y la enaltecen, y cuyo ejemplo es siempre acicate poderoso para toda empresa grande y noble. La mujer, con ese instinto de madre que la caracteriza, ve con claridad el peligro del proyecto que nos amenaza y piensa en el niño, y piensa en el joven y piensa en el esposo y no olvida al padre. Verlos criados sin Dios le horroriza. Sobrada razón tiene para ello".³⁸

La política de masas había entrado por completo en el terreno católico, que se mostraba convencido de que había que presionar al gobierno, hacer demostraciones de fuerza numérica porque había calado nueva concepción de la política, en la que ya no servían los viejos mecanismos de captación de la voluntad de individuos, sino que había que modelar y ganarse la opinión pública y el apoyo de grupos que estaban siendo definidos en razón de unos rasgos e intereses comunes. Teniendo en mente el fin de ampliar la base social afecta a presupuestos confesionales, el movimiento católico fue definiendo nuevos sujetos políticos colectivos, a los que se atribuían rasgos e intereses específicos, como los obreros y las mujeres, susceptibles de engrosar sus filas de adeptos.³⁹

Si bien es cierto que la definición de feminidad católica, basada en la mayor religiosidad y la maternidad, que subyacía a dicha movilización, persistiría a lo largo del primer tercio del siglo XX (y probablemente, hasta bien avanzado el régimen franquista), fue experimentando

³⁷ La adhesión a las manifestaciones contra el proyecto de ley del "Candado", en *El Pilar*, 1412 (6 de agosto, 1910), pp. 262-263; lo de las señoras de Sevilla, en *El Pilar*, 1394 (2 de abril, 1910), p. 121; lo de Santander, en DE LA CUEVA, J.: "Católicos en la calle", p. 71; la iniciativa de reunir a las asociaciones religiosas de la ciudad, en *El Pilar*, 1386 (5 de febrero, 1910), pp. 44-46.

³⁸ *El Pilar*, 1584 (15 de marzo, 1913), pp. 934-935.

³⁹ REIG, R.: *Blasquistas y clericales*, pp. 88-99.

reformulaciones. Estas respondían a diferentes razones. En primer lugar, la politización de tales atribuciones posibilitó la incorporación de otros elementos definitorios de su papel dentro del movimiento, como la necesaria intervención fuera del hogar; en segundo lugar, el impacto del debate en torno al feminismo, y de la actuación pública inédita que las mujeres estaban protagonizando en otros países europeos, caló también en el movimiento católico, el cual se vio obligado a discernir qué feminismo era o no aceptable para el universo religioso-moral católico y a articular una alternativa al feminismo laico; por último, al pasar la resolución de la cuestión social a un primer plano dentro del movimiento católico, se amplió el abanico tanto de las virtudes femeninas susceptibles de ser aprovechadas para la regeneración pública como de los ámbitos de actuación donde aquéllas podían desplegarse, desde el freno a la secularización a la reforma de la sociedad.

Este último elemento tuvo especial importancia en la reformulación de dicha identidad, y también incidió en la apertura de espacios de actuación fuera del hogar. Sin abandonar la lucha contrasecularizadora activa ejercida a través de las nuevas asociaciones ya citadas, y de su colaboración en la difusión de la buena prensa y en las campañas de protesta reseñadas, un nuevo papel se fue haciendo hueco en el discurso católico, el de la participante en la acción social católica. Esta imagen se consolidó plenamente en la segunda década del siglo XX, a medida que el conflicto con el anticlericalismo remitía en intensidad, y la corriente católico-social –basada en una *Rerum Novarum* de tardía y particular recepción en España- parecía ir ocupando un lugar destacado en las iniciativas del movimiento católico. Y se plasmó en cierto desplazamiento, tanto individual como colectivo, de la militancia clerical por el reformismo social.

3. Conclusiones

Esta comunicación ha pretendido destacar la centralidad que tuvo la concepción de diferencia sexual en la configuración de la cultura política del movimiento católico. Los discursos de los propagandistas católicos se fundamentaron sobre una visión de la naturaleza humana dividida en dos esencias con contenidos y fines diferenciados y complementarios. Esta visión constituyó la cultura política del movimiento de dos maneras. Por una parte, permeó el diagnóstico de la realidad en torno a la secularización. Esta no sólo avanzaba con pasos de gigante, sino que lo hacía con mayor vehemencia entre los hombres, a los que se atribuía una mayor propensión a la impiedad, a la inmoralidad y a las pasiones. Ante esta situación, unas

mujeres más religiosas (o, más acertadamente, parte de cuya esencia se consideraba que era la religión) fueron interpeladas para proteger su identidad y su rol social naturalizados, y para frenar la impiedad que se extendía entre los hombres. De manera que la percepción no era exclusivamente de que la secularización ganaba terreno cada vez con mayor ímpetu, impulsada por las manifestaciones anticlericales de 1901 y por las decisiones gubernamentales de 1906 (a las que se sumaron las de 1910 y 1913), sino de que ésta afectaba a todos los ámbitos de la vida, incluido el considerado como pilar social, la familia, y que lo hacía más rápido y exitosamente entre los hombres.

Por otra parte, esta visión de la diferencia sexual constituyó la cultura política del movimiento católico en la medida en que sobre aquella se configuró una identidad política que orientó una acción colectiva, pública, y cada vez más organizada, de las mujeres dentro del mismo. A comienzos de siglo, en los primeros escritos dedicados a definir qué papel realizarían las mujeres en el movimiento católico, la maternidad y el rol doméstico pesaban más que cualquier otro criterio. La aplicación de tales concepciones heredadas sobre la diferencia sexual a una nueva situación (ataques anticlericales y legislación laicizadora) generó una identidad política para la cual ya no se trataba sólo de cultivar la piedad en las cofradías o de desplegar el espíritu de caridad en las Conferencias de San Vicente de Paúl, en los asilos y hospitales, sino que había que intervenir en otros frentes para frenar la impiedad. La función atribuida era acorde al modelo de mujer católica ideal (esposa y madre) y a los espacios asignados para desempeñar dicho rol (el hogar y la parroquia), pero con una diferencia importante. Ahora debían tomar consciencia del mismo, y actuar con convencimiento frente a nuevas circunstancias: la intensidad de las amenazas secularizadoras, y los efectos que éstas habían producido principalmente entre los hombres. Se podría afirmar que los rasgos definitorios de identidad sexual se convirtieron en criterios para la articulación de una determinada identidad política. Esta identidad fundamentó una acción consistente en una implicación pública y masiva que hasta el momento resultaba desconocida, y apenas concebible, no sólo para el catolicismo.

CATOLICISMO POLÍTICO Y MOVIMIENTO CATÓLICO EN NAVARRA. 1931-1936

Javier Dronda Martínez
Universidad Pública de Navarra

Para comprender el conflicto planteado entre catolicismo y laicismo en la España del siglo XX, es fundamental que dentro del bando católico incluyamos además de la propia Iglesia a la extensa red de organizaciones seculares vinculadas a ella, al conjunto de lo que se ha llamado *movimiento católico*¹. Un movimiento constituido por un variado elenco de asociaciones en el que además de la Acción Católica propiamente dicha, habría que incluir a los partidos y sindicatos católicos, además de otras asociaciones culturales, devocionales, benéficas, etc.

Aunque desde los años veinte el movimiento católico había llevado a cabo una separación de planos de acción, no dejaron de existir importantes conexiones entre las distintas vertientes del movimiento. En esta investigación pretendemos aproximarnos a la realidad de dichas conexiones en una provincia, Navarra, que resulta un laboratorio privilegiado por la hegemonía social que logró el movimiento católico, y en el momento en el que la confrontación entre catolicismo y laicismo llegó a su máximo apogeo, la II República.

En otro lugar hemos analizado el asociacionismo propiamente religioso y el cooperativismo agrario², por lo que en esta comunicación nos ocuparemos del análisis del catolicismo político navarro, que estaba más dividido de lo que a veces se ha dicho. Y después nos aproximaremos al fenómeno de la plurimilitancia, de modo tanto cuantitativo, ponderando concretamente la presencia de militantes políticos en los órganos directivos de algunas de las principales asociaciones religiosas navarras, como cualitativo, exponiendo algunos de los casos más relevantes.

Para ello nos hemos servido de una base de datos elaborada con información extraída a partir de los cuestionarios que tanto el obispo de Pamplona, Tomás Muniz, como el obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela, el futuro cardenal Isidro Gomá, mandaron realizar a todos sus párrocos en 1928, en los que se formulaban interesantes preguntas sobre las asociaciones católicas existentes en cada parroquia; así como del Registro de Asociaciones del Gobierno Civil, el *Boletín Oficial del Obispado de Pamplona* y la prensa regional³.

¹ Véase sobre todo MONTERO, F.: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993.

² DRONDA, J.: “La influencia de la Iglesia en Navarra al llegar la República”, en DRONDA, J. y MAJUELO, E. (eds.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Universidad Pública de Navarra, 2007.

³ Las respuestas a los cuestionarios parroquiales se conservan en el Archivo Diocesano de Pamplona y el Archivo Diocesano de Tarazona. El registro de asociaciones en el Archivo General de Navarra, en el que se encuentra también la mayor parte de la prensa consultada, fundamentalmente el *Diario de Navarra* (DN) y *El Pensamiento de Navarra* (EPN) de 1930 a 1936. También hemos utilizado obras de historia política de la II República en Navarra,

1. La división del catolicismo político navarro

El campo político navarro se ha presentado a veces como casi monolíticamente carlista, pero era en realidad mucho más variado. Dejando al margen la existencia de una izquierda minoritaria pero con una importante implantación en algunas zonas⁴; tampoco existía una única línea política católica. En el seno mismo del carlismo había divisiones importantes y había otras opciones conservadoras que también hacían bandera del catolicismo.

Ciertamente, el predominio carlista representa la principal diferencia del panorama político navarro con respecto al conjunto del Estado, ya que el principal partido católico de masas nacional, la CEDA, aquí estuvo representado por la Unión Navarra, un partido que no dejó de ser minoritario, a pesar de que consiguió cierta implantación precisamente en zonas donde el carlismo no había logrado penetrar. Pero otra importante diferencia con respecto al panorama político del resto del Estado es la existencia del Partido Nacionalista Vasco, que evolucionó a lo largo de la República desde la unidad de acción con el resto de la derecha hasta posiciones posibilistas que le situaron en una especie de centro político. De tal forma que el nacionalismo vasco, sería el principal factor de división en el seno del catolicismo político navarro durante estos años. No era el único⁵, pero resultaría ser el principal. Al fin y al cabo, el PNV fue la única fuerza de las derechas navarras que llegó a presentarse en solitario a las elecciones.

Aunque con diferente éxito en unos lugares y otros, todos estos partidos tenían vocación de ser partidos de masas. Pero dentro de la derecha navarra hay que destacar también la influencia capital que ejerció otro grupo político organizado no en torno a un partido, sino en torno a un importante medio de comunicación: el *Diario de Navarra*, que aglutinaba a quienes controlaban los principales resortes de la economía navarra, aunque pudiesen pertenecer a opciones políticas distintas.

Pero no siempre las divisiones ideológicas en el seno del catolicismo político navarro se habían articulado como lo harían durante la República. Poco antes de la dictadura de Primo de Rivera se había dividido en dos bloques diferentes. En 1921, los jaimistas y el PNV habían

entre las que cabe destacar MAJUELO, E.: *Luchas de clases en Navarra (1931-1936)*, Gobierno de Navarra, 1989; FERRER, M.: *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Gobierno de Navarra, 1992; y CHUECA, J.: *El nacionalismo vasco en Navarra (1931-1936)*, Universidad del País Vasco, 1999.

⁴ La Ribera, donde la estructura de propiedad de la tierra era más desigual, pequeños focos industriales y algunos valles pirenaicos tradicionalmente muy comunicados con la Ribera.

⁵ Otro importante factor de división dentro del catolicismo navarro eran las diferentes formas de enfocar la cuestión social, pero esas divergencias no impidieron que los partidarios del sindicalismo libre más avanzado participasen en el Bloque de Derechas junto a los partidarios de soluciones más conservadoras.

formado la Alianza Foral⁶, que controló el Ayuntamiento de Pamplona y la Diputación Foral entre 1921 y 1923, caracterizada por sus reivindicaciones autonomistas y por definir un mínimo programa social, basado en una interpretación más avanzada de la doctrina social católica. La Alianza fue muy criticada por el *Diario de Navarra*, que prácticamente amalgamaba al resto de la derecha, más conservadora y menos partidaria de aventuras autonomistas, que habían empezado ya a forjar las tesis del navarrismo⁷: los mauristas, los carlistas escindidos integristas y mellistas, y otros conservadores y católicos “independientes”.

Pero en la República las circunstancias cambiarán. En 1931 la amenazante perspectiva de las reformas republicanas atemorizó tanto a toda la derecha navarra, PNV incluido, que pudo olvidar todos sus puntos divergentes y unirse para combatir la legislación secularizadora y socializante, apostando por la vía autonomista para frenar la entrada de las reformas. Pero cuando esa vía fue encauzada constitucionalmente por la República, a un importante sector de la derecha navarra dejó de interesarle. Es entonces cuando se produce la fractura, por una cuestión de prioridades. Para el PNV, la consecución del Estatuto bien valía pagar el precio de ayudar a consolidar la República española. No así para los jaimistas volcados ahora en una Comunión Tradicionalista reunificada y pronto centrada en la actividad conspirativa. Mucho menos para el resto de la derecha a la que el proyecto autonomista nunca le había entusiasmado.

La derecha más asimilable al fascismo, Falange Española, fue muy minoritaria en Navarra hasta el inicio de la guerra⁸, mientras que el conservadurismo liberal representado por la Derecha Republicana, prácticamente no existió⁹. Así que la derecha navarra, dejando al margen el PNV del que luego hablaremos, se aglutinó en un Bloque de Derechas en el que confluyeron fundamentalmente dos tradiciones políticas diferentes: la tradicionalista y la conservadora, cada

⁶ FLORISTÁN, E., y GARDE, M. L.: “El manifiesto constitutivo de la Alianza Foral (1921)”, en *Príncipe de Viana*, anejo 10, 1988.

⁷ Sobre el complejo fenómeno del navarrismo puede verse ALIENDE, A.: *Elementos fundamentales de la identidad colectiva navarra. De la diversidad social a la unidad política (1841-1936)*, Universidad Pública de Navarra, 1999; IZU, M.: *Navarra como problema. Nación y nacionalismo en Navarra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; IRIARTE, I.: *Tramas de identidad. Literatura y regionalismo en Navarra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; GARCÍA-SANZ, Á. et al.: *Historia del navarrismo (1841-1936): sus relaciones con el vasquismo*, Universidad Pública de Navarra, 2002; y LEONÉ, S.: *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, San Sebastián, FEDHAV, 2005.

⁸ Ello a pesar de que en su fundación jugó un importante papel el aviador estellés Julio Ruiz de Alda, quién logró establecer un pequeño núcleo falangista en Pamplona ya en septiembre de 1933, al que se sumaría otro pequeño núcleo en la Ribera. Además, en Navarra la Falange trataba de mostrarse más católica que en el resto de España. BLINKHORN, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España. 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 258.

⁹ A pesar de que en 1932 algunos alcaldes se definían a si mismos como de derecha republicana (VIRTO, J. J.: *Las elecciones municipales*, Gobierno de Navarra, 1987, p. 194-208), eso no quiere decir que se identificasen con el partido de Alcalá Zamora. De hecho, hemos comprobado que muchos de ellos resultaban pertenecer a la junta local jaimista. Es el caso de los alcaldes de Añorbe, Ezcurra, Güesa o Gallués. Si que hubo algunos centros republicanos de orientación derechista (FERRER, M.: op. cit., p. 195-203), pero casi todos estaban desvinculados de partidos nacionales y sería aventurado considerarlos conservadores liberales.

vez más difíciles de distinguir al evolucionar esta última en sentido antiliberal¹⁰. Simplificando un poco, podemos identificar la corriente tradicionalista con lo que se ha llamado derecha radical, más popular y más utópica, encarnada en el carlismo; mientras que la otra corriente representaría el neoconservadurismo autoritario, encarnado sobre todo en el grupo en torno al *Diario de Navarra*. Sin embargo, resulta algo artificial identificar esta diferenciación con grupos políticos concretos. Así, el populismo propio del tradicionalismo radical era patente en la juventud carlista o en el Requeté, pero muchos dirigentes carlistas, no sólo integristas o mellistas, sino también jaimistas como el conde de Rodezno, encajarían mejor dentro de la corriente conservadora autoritaria.

Al margen de etiquetas, la derecha navarra de estos años era en su conjunto, salvo poquísimas excepciones, antiliberal y católica. Aun con distintos matices, había muchos puntos comunes en el bagaje ideológico de todas aquellas corrientes y organizaciones políticas que se autoproclamaban defensoras de la religión y de la Iglesia católica: un nacionalismo que consideraba la religión católica como uno de los elementos fundamentales de la nación¹¹; la defensa del Estado confesional y de la preeminencia de la Iglesia en la educación y la moral; un conservadurismo social basado en la defensa de la propiedad privada y la negación de la lucha de clases; el rechazo del pluralismo y el sufragio universal; la apuesta por un Estado corporativista y autoritario¹²; la defensa elitista de la jerarquía como organización natural de la sociedad; la exaltación del principio de autoridad; la concepción pesimista del hombre y su naturaleza pecaminosa; la reivindicación de la familia y los modos de vida tradicionales; el recelo ante el cambio en general y ante la entrada de las masas en política en particular...

Otro elemento muy extendido entre la derecha era el ruralismo casticista, que en el caso de Navarra, se concretaba en la exaltación de la cultura vasca como paradigma del idílico mundo rural que la modernidad estaba destruyendo. En la línea de esta reivindicación regionalista de lo

¹⁰ Sobre las diferentes corrientes de la derecha europea puede verse BLINKHORN, M. (ed.): *Fascists and Conservatives. The radical right and the establishment in twentieth-century Europe*, Londres, Unwin Hyman, 1990; GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfoncina (1913-1936)*, Eudema, Madrid, 1994; y GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000. Este último autor considera que en España fue claramente hegemónica la tradición “teológico-política” basada en la preeminencia de lo religioso.

¹¹ Así era ya fuese esta nación la española o la vasca. Independientemente de estas identidades nacionales, no sólo diferentes sino antagónicas, toda la derecha navarra, también el PNV, participaban de esa “consustancialidad entre lo nacional y lo religioso” apoyada en “una peculiar interpretación de la historia nacional”, que Botti considera uno de los dos componentes fundamentales del *nacionalcatolicismo*. BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, p. 95.

¹² Esta apuesta se enmarcaba en lo que Botti considera el otro componente fundamental del *nacionalcatolicismo*: “la distinción entre liberalismo político y económico”. El corporativismo anularía el primero pero no el segundo. Pretendía acabar con la conflictividad que provocaba el pluralismo democrático liberal pero no era una alternativa al sistema económico capitalista, lo más que pretendía era centralizarlo y reformarlo para corregir sus excesos.

propio estaba otra característica común de las derechas navarras: una defensa más o menos retórica de los Fueros, que todos coincidían en presentar como uno de los principales símbolos identitarios de Navarra, aunque las interpretaciones sobre su plasmación política diferían, pudiendo ser la justificación para la independencia vasca o para el engarce en España.

Los grupos políticos católicos compartían muchas fobias, algunos mitos y una clara apuesta por superar el pluralismo democrático por medio de un nuevo estado de corte autoritario. Las principales diferencias giraban en torno la cuestión de la identidad nacional, que a partir de 1932 sería el principal factor diferenciador en la configuración del catolicismo político navarro.

1.1. *El Diario, el Carlismo y Unión Navarra*

El *Diario de Navarra* fue el principal representante en esta provincia de esas burguesías conservadoras que evolucionaron desde posturas liberales hasta otras claramente autoritarias, especialmente a partir de 1917. La conmoción social que supuso ese año les llevó a buscar una nueva derecha más radical y autoritaria que garantizase el orden y acabase con la inseguridad que les había producido la entrada de las masas en política¹³.

El *Diario* fue el primer periódico de empresa navarro y desde 1914 puede considerarse el medio hegemónico, superando ampliamente en tirada a sus competidores. No fue un mero órgano de expresión de un partido como otros medios, pero su influencia resulta fundamental para comprender el panorama político navarro. Sin exclusivismos partidistas pero con unos principios conservadores firmes y claros, en torno al *Diario* se formó un grupo de opinión que apostaría claramente por una salida autoritaria a la crisis social del país. Aunque había estado muy vinculado al maurismo en su momento, el *Diario* siempre se tituló independiente y en él confluyeron miembros de distintas familias políticas derechistas. De hecho, la apuesta del *Diario* fue siempre la unidad de las derechas navarras para defender el orden social amenazado.

Entre los fundadores de La Información S. A., la empresa propietaria del *Diario*, aunque predominaban los ligados al partido conservador, podemos encontrar figuras que eran o serían mellistas, mauristas, integristas, de Unión Navarra, de Renovación Española¹⁴... Y en 1932

¹³ Véase GIL PECHARROMÁN, J.: op. cit.; AVILÉS, J.: “Catolicismo y derecha autoritaria. Del maurismo a Falange Española”, en *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*, Casa de Velázquez, 2002; y GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: “La inflexión autoritaria del liberalismo español”, en SUÁREZ CORTINA, M., *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español, 1808-1950*, 2003.

¹⁴ Este partido que representaba al neoconservadurismo autoritario de los monárquicos alfonsinos que planeaban derribar a la República no se constituyó en Navarra hasta diciembre de 1935 y no pasó de agrupar a unos pocos notables de Pamplona, como Leandro Nagore, ex alcalde de Pamplona y ex presidente de la Unión Patriótica y el Somatén, o Francisco Javier Arvizu, también ex alcalde de Pamplona, y ex director de *El Pueblo Navarro*, diario que desapareció al día siguiente de proclamada la República y que había tenido una evolución similar a la del *Diario*,

formaban su consejo de administración **Genaro Larrache**, ex maurista de familia carlista; **José Sánchez Marco**, presidente de la junta regional del Partido Integrista; y **Francisco Uranga**, uno de los fundadores de la Falange en Navarra. Además, en la tertulia diaria que decidía la línea editorial participaban **Luis Ortega** y **Pedro Uranga**¹⁵, el primero afín a Renovación Española y el segundo a Unión Navarra. Y en las páginas del *Diario* tenían cabida alfonsinos como **Ramiro Maeztu**, integristas como **Hilario Yaben**, mellistas como **Víctor Pradera**, jaimistas como el **conde de Rodezno**, falangistas como **Ángel M^a Pascual** o cedistas de Unión Navarra como **Rafael Aizpún**.

Sin olvidar a los que participaban en política como “católicos independientes”, como quien fue su director desde 1912 hasta 1962: **Raimundo García**, quién solía firmar sus artículos como *Garcilaso* o *Amezitia*. El director del *Diario* es un personaje clave en la política navarra del siglo XX. *Garcilaso* había sido miembro de la Asamblea Nacional de la dictadura de Primo de Rivera, sería diputado a Cortes por el Bloque de Derechas en 1933 y 1936, y tendría un papel fundamental como enlace entre la conspiración militar de Mola y la carlista. Las iniciativas de *Garcilaso* y el *Diario* serían decisivas para unir a la derecha en un frente común, ya desde las elecciones municipales de 1931. También sería determinante su oposición al estatuto vasco. Pero, ante todo, la línea editorial del *Diario de Navarra* estuvo claramente encaminada a crear un estado de alarma contra el nuevo régimen republicano¹⁶.

Más que su posición política, lo que tenían en común la gente agrupada en torno al *Diario* era una posición económica y social elevada. Constituían lo que se llamaba el “sanedrín de Pamplona”, un grupo de notables que representaban a las principales empresas navarras: El Irati S. A., La Vasconia, la Compañía Navarra de Abonos Químicos, el Crédito Navarro, La Vasco-Navarra de Seguros... En definitiva, formaban parte de lo que se ha llamado el “establishment”, las “clases dominantes”, la “oligarquía”... y conviene relativizar las diferencias ideológicas dentro de esa “élite”. Las barreras ideológicas no eran ningún obstáculo para la participación en las mismas empresas económicas o en los mismos espacios de sociabilidad, ni para la endogamia de

quizá más clara por cuanto sus orígenes eran más liberales. Algunos miembros de Renovación Española habían participado antes en Unión Navarra pero la abandonaron por su colaboración con la táctica posibilista de la CEDA.

¹⁵ GARCÍA-SANZ, Á.: *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1931-1984)*, Gobierno de Navarra, 1998, p. 219.

¹⁶ FERNÁNDEZ, S.: “La ideología social y política de Raimundo García *Garcilaso* (1903-1929)”, en *Príncipe de Viana*, 189, 1990; SÁNCHEZ, J. J. y ZAMARBIDE, R.: *Garcilaso, periodista*, Pamplona, Ediciones y Libros, 1993.; LAPESQUERA, R., *Sí me avergoncé del Diario de Navarra*, Pamplona, Pamiela, 2004.; y UGARTE, J., “En *l'esprit des années 30 europeo*, la actitud del *Diario de Navarra* y *Garcilaso* en la primavera de 1936”, en *Príncipe de Viana*, 209, 1996. Silvia Fernández considera que todas sus posturas políticas, desde la defensa de la religión hasta su evolución respecto a la cuestión foral, estuvieron condicionadas por su miedo a la revolución social, especialmente a partir de 1917.

esas familias¹⁷. Compartían unos principios básicos de conservadurismo y catolicismo que eran más que suficientes para mantener esa unidad, especialmente en épocas de crisis como la Segunda República.

En consonancia con esos principios y con las preocupaciones de sus fundadores, el *Diario* se declaró católico pero sin “alardes innecesarios”, porque su principal enemigo no era el laicismo sino el socialismo. Nació con el objetivo declarado de luchar contra la revolución social, fruto de lo que consideraba demasiada permisividad con las ideas “disolventes”. Por ello, criticó el parlamentarismo y defendió abiertamente una salida dictatorial prácticamente desde sus comienzos, pero especialmente a partir de los sucesos de 1909 y 1917, la fecha clave en esa evolución hacia el autoritarismo. A partir de entonces, serán continuas las llamadas a la formación de un gobierno fuerte que ejerciese la represión necesaria para evitar la amenaza revolucionaria, acogiendo muy favorablemente el golpe de Primo de Rivera y con mucha preocupación la proclamación de la República.

En ese camino contrarrevolucionario se encontraría con el **Carlismo**, que poseía la organización política más numerosa y mejor organizada de Navarra¹⁸. A los carlistas, que siempre habían hecho bandera de la cuestión religiosa, era el laicismo lo que más los exacerba del nuevo régimen. Con los problemas sociales solían tener una postura más comprensiva que la del *Diario de Navarra*. Aun con importantes miembros de las “clases directoras” en sus filas, el carlismo había tenido siempre un carácter más popular y comunitario que la derecha conservadora. Su ideal no sería la pacífica sociedad burguesa anterior, sino la “utopía retrospectiva” que representaba la monarquía tradicional, corporativa y católica, puesta al día por Vázquez de Mella y Víctor Pradera, que serviría para regenerar la nación, devolviéndole los verdaderos valores que la democracia le había arrebatado. Un Estado a la vez nuevo y tradicional¹⁹ para que surgiese un hombre nuevo y tradicional, el “verdadero caballero cristiano”.

Con ese objetivo en el horizonte y la República en el punto de mira, el carlismo comenzó a formar una organización paramilitar, el Requeté, prácticamente desde la proclamación de la República, si bien el impulso principal se dio a partir de 1934, cuando Fal Conde sustituyó a Rodezno al frente de la Comunión Tradicionalista, poniendo en marcha una organización más

¹⁷ Véase LARRAZA, M. M., *Aprendiendo a ser ciudadanos*, Pamplona, Eunsa, 1998, p. 265-329.

¹⁸ Entre la abundantísima bibliografía sobre el carlismo podemos destacar BLINKHORN, M.: op. cit; UGARTE, J., *La nueva covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, y “El carlismo hacia los años treinta, un fenómeno señal”, en *Ayer*, 38, 2000; CANAL, J.: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza, 2000, y *Banderas blancas, boinas rojas. Una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

¹⁹ Así lo teorizaba Víctor Pradera en su obra *El Estado Nuevo*. Véase un interesante análisis de esta obra en BLINKHORN, M.: op. cit., p. 211-219.

centralizada y apostando claramente por la vía insurreccional. Se puede decir que el carlismo cumplió un papel similar al de otros partidos milicia de la derecha radical europea, aunque en este caso la presencia de lo premoderno fuese mayor, tanto en su simbología como en los medios de socialización de que se sirvió.

El carlismo estaba de capa caída desde los años veinte. A la escisión integrista de 1888, se había sumado recientemente la escisión mellista de 1919²⁰, que si bien no había sido secundada por las masas carlistas, sí que había arrastrado a algunos de sus principales intelectuales como Víctor Pradera, que además colaboraban con los mauristas y el resto de la derecha española en proyectos como el Partido Social Popular o la Unión Patriótica de Primo de Rivera. El régimen autoritario de éste había quitado al carlismo gran parte de su razón de ser. Su mensaje no calaba muy bien en una monarquía católica y conservadora, pero esta situación iba a cambiar radicalmente muy pronto.

La recuperación del carlismo iba a comenzar ya con la efervescencia política del año 1930, pero se iba producir sobre todo a partir de la proclamación de esa República “laicista e insolente”. El anticlericalismo republicano será el principal aliciente para revitalizar el carlismo, engrosar sus filas y unificarlas. En enero de 1932 se escenificaba la reunificación de las tres ramas carlistas en la Comunión Tradicionalista. Durante toda la República, los carlistas desplegaron una actividad propagandística y organizativa ingente, recuperando la clara hegemonía que había tenido en los primeros lustros de siglo, precisamente cuando la cuestión religiosa estuvo también en el centro del debate.

A principios de 1936, la Comunión Tradicionalista contaba en Navarra con 60 círculos carlistas y juntas locales en prácticamente todas las localidades (en 217 concretamente); 6360 requetés organizados en 9 tercios; más de 30 asociaciones de Margaritas²¹ que aglutinaban a más de 5000 mujeres, y unas cien juventudes. Además de otras organizaciones como la Agrupación Escolar Tradicionalista, la Agrupación Deportiva Tradicionalista o la Hermandad de Veteranos Carlistas²². Y el diario *El Pensamiento Navarro*²³, el cual tenía una tirada muy escasa, a pesar de

²⁰ M. C. Mina sostiene que además de las desavenencias personales entre Mella y don Jaime, fueron claves las divisiones en torno a las cuestiones autonómica y social. Así fue desde luego en Navarra, donde las principales defecciones del jaimismo que se organizaron en torno al Centro Católico Español se produjeron por el rechazo a la Alianza Foral de 1921. “La escisión carlista de 1919 y la unión de las derechas”, en García Delgado, J. L. (ed.), *La crisis de la Restauración. España entre la primera guerra mundial y la II República*, S. XXI, Madrid, 1986.

²¹ SOLÉ, G.: “Mujeres carlistas en la república y en la guerra (1931-1939)”, en *Príncipe de Viana*, anejo 15, 1993. La Comunión era el partido con mayor presencia de mujeres, seguido precisamente por el PNV, que también tenía una importante sección femenina: las *emakumes*. FERRER, M., op. cit., p. 173.

²² Inventario de la organización carlista en febrero de 1936 en BARREIRO, C.: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003, apéndice. FERRER, M., op. cit., p. 89-120.

esta gran organización, por lo que las ideas carlistas debían socializarse también por otros medios, en los que el clero rural jugaba un papel relevante en muchos lugares. Territorialmente, el carlismo era claramente hegemónico en la Zona Media (especialmente en Tierra Estella y Valdizarbe), mientras que en la Ribera y la Montaña era mucho menos visible. Pero, al contrario que en la Ribera, la menor presencia de organizaciones en la Montaña no quiere decir que no predominase una simpatía hacia él, potencialmente movilizable si se daban las circunstancias. Aunque en ambas regiones dejaba un espacio que sería ocupado por otras formaciones derechistas más moderadas: el PNV en la Montaña y Unión Navarra en la Ribera.

Unión Navarra, por su parte, representaba al que fue el principal partido católico del conjunto del Estado, la CEDA, pero la hegemonía carlista impidió su desarrollo como partido de masas²⁴. Liderada por Rafael Aizpún Santafé, que había sido diputado como “católico independiente” por la Coalición Católico-Fuerista y que llegaría a ser ministro durante el bienio radical-cedista, Unión Navarra nació en marzo de 1933 con un manifiesto que fue acogido fríamente por *El Pensamiento Navarro* pero muy favorablemente por *Diario de Navarra*²⁵, y en febrero de 1934 se adhirió a la CEDA. A lo largo de 1934 y 1935 el partido logró una notable expansión en la Ribera, donde menor era la implantación del carlismo. De hecho, en el propio manifiesto fundacional está implícita esa complementariedad entre las dos fuerzas, afirmando que venían “a recoger lo que esos partidos no han podido conquistar”. A finales de 1934 había fundado ya más de una quincena de centros agrarios y contaba con un importante número de afiliados, concentrados principalmente en el sur de la provincia²⁶. No hay constancia de que Unión Navarra llegará a tener una sección femenina como la Acción Femenina de Acción Popular o las de las mujeres carlistas y nacionalistas²⁷.

Se organizaron además las Juventudes de Acción Popular, creadas en agosto de 1933 y dirigidas por el cuñado de Aizpún, Demetrio García Abaurre, las cuales, al igual que les ocurría a

²³ El diario integrista *La Tradición Navarra* desapareció en 1932 y los semanarios puestos en marcha por la AET tuvieron corta vida, en parte por la oposición de la dirección navarra ante su excesivo radicalismo.

²⁴ Sobre Unión Navarra puede verse VIRTO, J. J.: “La derecha navarra en la II República: el partido Unión Navarra de Rafael Aizpún”, en *Estudios de Ciencias Sociales*, 7, 1991; FERRER, M.: op. cit., p. 121-138; MONTERO, J. R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Revista de Trabajo, 1977, p. 408-409; MONGE, J.: *Acción Popular. Estudios de Biología Política*, Madrid, 1936, p. 1035-1036. Esta debilidad de la CEDA es un rasgo común al panorama político vasco, ya que tampoco sus representantes en las provincias vascongadas pudieron dejar de ser un partido de notables dada la fuerte implantación de nacionalistas y carlistas.

²⁵ EPN y DN 22-3-1933.

²⁶ Según el boletín *CEDA*, 36-37, diciembre 1934 (cit. en MONTERO, J. R.: op. cit., p. 408), a finales de 1934 contaba ya con 190 delegaciones y 20 centros agrarios que agrupaban unos 7000 afiliados. Las cifras parecen exageradas. Ferrer rebaja el número de centros a 16 y Virto señala que las delegaciones eran “meras amistades ideológicas que los líderes del partido mantenían en cada pueblo, pero sin que existiera en realidad una organización local legalmente establecida” (op. cit., p. 274).

²⁷ Según FERRER (op. cit., p. 126), la única agrupación femenina de AP se constituyó en Milagro en 1935.

las juventudes carlistas, también tuvieron importantes diferencias de criterio con las autoridades del partido por ser partidarias de una acción política más radical, incluso violenta²⁸. Tanto Aizpún como García Abaurre participaron además en los órganos nacionales de la CEDA y de la JAP, respectivamente.

En la línea del apoliticismo dominante en la derecha de entonces, tampoco Unión Navarra quiso considerarse a sí misma un partido, sino una agrupación de ciudadanos reunidos coyunturalmente para defender los principios cristianos amenazados. Además del rechazo de las leyes laicistas, la defensa de una serie de derechos prioritarios sobre el Estado, incluido el de la propiedad privada “en su concepto cristiano”, otra de las características fundamentales de Unión Navarra fue el regionalismo, la defensa del “régimen privativo” de Navarra, al que debían adaptarse las leyes estatales como la de Reforma Agraria, con el objetivo de moderar o evitar su aplicación. Dicho regionalismo suponía un cierto contrapunto dentro de la CEDA, en la que la línea dominante, a pesar de su teórica defensa del “sano regionalismo”, fue siempre muy reticente a cualquier estatuto de autonomía. A ese respecto, las dos principales figuras de Unión Navarra, Rafael Aizpún y Miguel Gortari, ambos diputados por la Coalición Católico-Fuerista en las cortes constituyentes, se posicionaron favorablemente al Estatuto Vasco poco antes de que los ayuntamientos navarros se desmarcasen de él en junio de 1932. Un regionalismo navarrista que por supuesto se ligaba a la indivisible unidad de la nación española, como lo reflejaba explícitamente el título de la ponencia de la que se encargó la delegación navarra de la JAP en el congreso del Escorial en 1934: “El amor de la región, base del amor a España”²⁹.

Muchos miembros de Unión Navarra procedían del maurismo; algunos, como el propio Aizpún, habían participado también en el proyecto del Partido Social Popular; y bastantes habían pertenecido a la Unión Patriótica o al Somatén³⁰. Aún más eran los que provenían de asociaciones católicas no explícitamente políticas, como la Asociación Católica de Padres de Familia o las obras sociales católicas, destacando sobre todo los ligados a la Liga de Jóvenes

²⁸ “Aquellos chicos de la JAP siempre andaban armando jaleo, nos traían de cabeza”. Testimonio de Pelayo Moreno, recogido en la memoria de licenciatura inédita de Beatriz Aizpún y citado en FERRER, M., op. cit., p. 128; muy similar al que BLINKHORN (op. cit., p. 196 y 294), recogió de Luis Arellano sobre la propensión de las juventudes carlistas navarras a “hacer tonterías” como atacar los locales de los partidos rivales, actitud en principio desaprobada por las autoridades regionales pero alentada tras la nueva orientación que Fal Conde dio a la Comunión. Ambos testimonios ilustran la tendencia a la violencia extendida entre las juventudes de los partidos que se reflejaría en los múltiples incidentes producidos en los años republicanos.

²⁹ MONGE, J.: op. cit., p. 252-308. Puede verse el programa en el anexo de MONTERO, F.: “La movilización católica frente a la II República. La Acción Católica”, en DRONDA, J. y MAJUELO, E. (eds.), *Cuestión religiosa y democracia republicana en España (1931-1939)*, Universidad Pública de Navarra, 2007.

³⁰ Casi la mitad de los firmantes del manifiesto de marzo de 1933 habían participado en las organizaciones primorriveristas. FUENTE, J. M.: *La dictadura de Primo de Rivera en Navarra*, Gobierno de Navarra, 1998, p. 190.

Navarros Pro Defensa de los Intereses Religiosos, fundada en mayo de 1931 por Demetrio García Abaurre y que contaba con el semanario *Navarra* como órgano de difusión. Pero ante todo predominan gentes ligadas al poder económico, singularmente al Crédito Navarro³¹.

Se ha asimilado la ideología de este partido o más concretamente la de su presidente Rafael Aizpún a la democracia cristiana³². Nos parece algo aventurada semejante afirmación, aun a pesar de su participación en el PSP, considerado el primer intento de partido demócrata cristiano español. Abogado, terrateniente y consejero del Crédito Navarro, fue ante todo defensor de los intereses económicos de las clases propietarias de Navarra. Como abogado, Aizpún había atacado con éxito la partición y reparto de las Bardenas reclamada por los pueblos de la zona. Como diputado, se destacó por su oposición a la aplicación de la reforma agraria en Navarra, considerándola antiforal y negando que hubiese en Navarra problemas de acaparamiento de tierra. Como ministro, procuró la suspensión de los ayuntamientos socialistas navarros tras la revolución de octubre de 1934 a pesar de la ausencia de incidentes graves en la provincia. Durante el franquismo, participó activamente en la institucionalización y legitimación del régimen: fue miembro de la Comisión creada en diciembre de 1938 para demostrar que la actividad republicana posterior a febrero de 1936 era contraria a derecho; y como miembro del Consejo de Estudios de Derecho de Navarra defendió que el franquismo respetaba el pacto foral.

1.2. El PNV. “Católicos, apostólicos y romanos, pero no toledanos”

Pero aún cabría hablar de otra derecha católica distinta, la del Partido Nacionalista Vasco, una fuerza política muy cercana al tradicionalismo más integrista en sus orígenes pero que durante la República evolucionaría hacia posiciones más moderadas y liberales, adoptando una postura próxima a la democracia cristiana³³. Dicha evolución se dio claramente en el terreno de la

³¹ Hasta ocho miembros del consejo de administración de esta entidad eran afiliados a Unión Navarra, incluido el propio Aizpún. FERRER, M.: op. cit., p. 138.

³² Se ha dicho que es uno de los pioneros de la democracia cristiana española por su papel en la fundación del PSP y que no quiso continuar su vida política bajo el régimen de Franco. ANDRÉS-GALLEGO, J. A.: *Navarra. Cien años de historia, siglo XX*, Diario de Navarra, 2003, p. 146. FERRER, M.: “La segunda república”, en *Historia de Navarra*, Diario de Navarra, 1993., p. 604.

³³ TUSELL (*Historia de la democracia cristiana en España*, II, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1974, p. 9-119) no lo considera democristiano como la Unió Democràtica de Catalunya, sino democristianizado, remarcando que la evolución estaba sin culminar. Todavía no había definido un programa demócrata cristiano. Por su parte, DE LA GRANJA (“Catolicismo y nacionalismo en el País Vasco en los años treinta. El PNV del integristismo hacia la democracia cristiana”, en *La derecha católica en los años treinta*, Ajuntament de Valencia, 1996, p. 85-7) considera que la evolución fue más política que ideológica y que el tradicionalismo aranista seguía muy presente, aunque eso no obstaculizó la evolución de sus jóvenes parlamentarios, predominando una indefinición doctrinal y la prioridad del factor nacional sobre el religioso. La evolución culminaría ya en el exilio. La bibliografía sobre el nacionalismo vasco también es muy abundante. Véase especialmente PABLO, S. et al.: *El péndulo patriótico. Historia del Partido*

práctica política, pero no tanto en el de la doctrina, en el que siguió siendo un partido clerical, conservador y xenófobo, a pesar de que algunos dirigentes como Manuel Irujo pensaban que la evolución también debía plasmarse en el campo ideológico. En nuestra opinión, si hay un navarro que pueda ser considerado un pionero de la democracia cristiana ése es el abogado estellés³⁴.

El PNV venía expandiéndose por Navarra desde principios de siglo, vinculado sobre todo a las familias Aranzadi e Irujo y a algunas figuras clericales como el capuchino fray Evangelista de Ibero, pero no despuntó electoralmente hasta la crítica coyuntura inaugurada en 1917. Poco después, en 1921 el partido se escindía en la Comunión Nacionalista Vasca, por un lado, que era el dominante en Navarra y representaba el sector más moderado y autonomista, y por otro el PNV de los aberrianos, irrelevante fuera de Vizcaya, que representaban el sector más ortodoxo, aranista e indendentista. Ambos sectores se reunificaron en la Asamblea de Vergara en noviembre de 1930, pero surgió entonces la escisión liberal de Acción Nacionalista Vasca, que tampoco tuvo apenas incidencia en Navarra, a pesar de que algunos de los principales dirigentes navarros simpatizaron con ella, sobre todo Manuel Aranzadi y Santiago Cunchillos³⁵.

En 1931, la postura de los nacionalistas vascos respecto al nuevo régimen republicano fue en un principio bastante imprecisa. El PNV se declaraba neutral en la forma de estado y había decidido presentarse en solitario en las elecciones municipales. Su órgano oficioso *La Voz Navarra* saludó bastante favorablemente el cambio de régimen. Todo ello fue muy criticado tanto por *El Pensamiento* como por el *Diario*. Con este último había tenido además una serie de agrias polémicas desde que con el final de la dictadura *La Voz* aprovechase para criticar el colaboracionismo del *Diario* con el régimen dictatorial, especialmente por su apoyo al convenio económico de 1927. En cualquier caso, el PNV participaría poco después, aunque no sin dificultades, con el resto de la derecha en la Coalición Católico-Fuerista y en la minoría vasco-

Nacionalista Vasco, I: 1895-1936, Barcelona, Crítica, 1999; y sobre Navarra FERRER, M.: op. cit., p. 151-178; y sobre todo CHUECA, J.: op. cit..

³⁴ Considerado el dirigente más progresista del PNV, su aportación fue decisiva en el acercamiento del partido a los postulados demócratas. Su actividad como abogado y como diputado foral (en 1921 y 1930), se caracterizó por la defensa del pequeño campesinado. Fue elegido diputado a cortes por Guipúzcoa en 1933 y 1936. Denunció en el congreso la suspensión de los ayuntamientos de izquierdas tras la revolución de octubre de 1934. En 1936 se posicionó claramente contra el golpe de estado el mismo 18 de julio. Llegaría a ser ministro en los gobiernos de Largo Caballero y de Negrín, cargo desde el que trabajó para acabar con la persecución religiosa que se había desatado en el bando republicano. Sobre Irujo puede verse AMEZAGA, A.: *Manuel Irujo: un hombre vasco*, Fundación Sabino Arana, Bilbao, 1999, y el número monográfico de la revista *Vasconia*, 32.

³⁵ Aranzadi había sido muy criticado por el sector aberriano, fue uno de los redactores de la ponencia excluida de la asamblea de Vergara que está en el origen de ANV, y acabó dimitiendo por sus divergencias con las autoridades vizcaínas. Cunchillos fue el único miembro de la comisión autonómica de Eusko Ikaskuntza que se opuso a las enmiendas religiosas de Estella. Según DE LA GRANJA (*Nacionalismo y II República en el País Vasco*, S. XXI, Madrid, 1986, p. 70 y 138), no dieron el paso de unirse al nuevo partido por no dividir el débil nacionalismo vasco en Navarra. ANV no se constituyó en Navarra hasta 1933 y no dejó de ser un pequeño grupo localizado en Pamplona.

navarra de las cortes constituyentes. El principal objetivo de esta alianza era la consecución de una autonomía que evitase la introducción de las reformas republicanas en el País Vasco-Navarro, objetivo que se plasmaría en el proyecto de Estatuto aprobado por una asamblea de municipios en Estella el 14 de junio de 1931.

Pero la relación del PNV con el resto de la derecha nunca fue muy buena, especialmente con el grupo del *Diario* y con los carlistas no jaimistas. Tanto que a pesar de sus coincidencias en lo referente a la cuestión religiosa, la unión acabaría rompiéndose en cuanto naufragó el Estatuto de Estella, quedando así dividido el catolicismo político navarro. La ruptura comenzó en diciembre de 1931, cuando las cortes aprobaron una constitución que hacía inviable el proyecto de Estella pero posibilitaba otras vías para conseguir una autonomía. Aceptar esas vías suponía colaborar en la consolidación del nuevo régimen, algo por lo que la mayor parte de la derecha no parecía dispuesta a pasar. El PNV sin embargo sí que lo aceptó y lo demostró simbólicamente con su voto favorable a la investidura del presidente Alcalá Zamora. La ruptura definitiva se produjo unos meses después: en junio de 1932 la mayoría de los ayuntamientos navarros decidían desmarcarse del nuevo proyecto estatutario y la minoría vasco-navarra quedaba rota de hecho.

Tras esta ruptura el PNV ocupará un papel de centro político, tanto por su acercamiento táctico a una izquierda más proclive a la consecución de un estatuto de autonomía que la derecha españolista, como por su deriva hacia la democracia cristiana, en contraposición a una derecha cada vez más partidaria de soluciones autoritarias y violentas. De hecho, el PNV haría continuamente gala de ese “centrismo” en su propaganda intentando diferenciarse tanto de la izquierda republicano-socialista como de la derecha monárquico-tradicionalista³⁶.

Pero no fue sólo el pragmatismo para la consecución del Estatuto lo que llevó al PNV hasta la fidelidad al régimen republicano. A ello coadyuvó también su propia evolución hacia la democracia cristiana de la mano de una nueva generación liderada por Manuel Irujo y José Antonio Aguirre, la cual se impuso a la vieja guardia aranista en la asamblea de Tolosa en enero de 1933, aunque se mantuvo la ortodoxia doctrinal. En los temas sociales el PNV fue el partido navarro más consecuente a la hora de trasladar la doctrina social de la Iglesia a su práctica política. Aunque no tenía un programa social definido, los parlamentarios del PNV apoyaron en 1934 la polémica Ley de Contratos de Cultivo impulsada por la Esquerra Republicana de

³⁶ Para Irujo no era sólo propaganda. Se sentía entre dos aguas, tan lejos de la derecha como de la izquierda. Ya en junio de 1931, poco antes de forjarse la alianza católico-fuerista, en una expresiva carta manifestaba que “los momentos en Navarra son de un absurda política de derechas *Viva Cristo Rey*, sin más contenido de doctrina ni de acción; o de izquierdas *Viva la República*, aunque eso no diga nada en concreto. Y nosotros, que no somos ni esas derechas, ni esas izquierdas, nos quedamos fuera del tren de opinión general”. Cit. en FERRER, M.: op. cit., p. 283.

Cataluña y denunciada por la Lliga, y en 1935 intentaron que las cortes aprobasen una ley inspirada en la doctrina social católica sobre el salario familiar y la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas, tentativa fracasada por la oposición del resto de la derecha. También estaban a favor del acceso de los arrendatarios a sus tierras, denunciaron los desahucios de caseros, e insistieron en que los abusos de los grandes propietarios agrícolas eran contrarios al sentido cristiano de la propiedad³⁷. En estas medidas era evidente el influjo del sindicato nacionalista ELA-STV, quién sí tenía un programa socialcristiano definido desde el Congreso de Vitoria de 1933.

Al igual que el carlismo, el PNV tenía vocación de movimiento de masas y además de la estructura organizativa política (basada en juntas municipales³⁸ y dirigida por el *Napar Buru Batzar*), también contó con una amplia red de centros recreativos (los *batzokis*³⁹) y varias asociaciones juveniles (*Eusko Gaztedia*), estudiantiles (*Eusko Ikasle Batza*), deportivas (los *mendigoxales* y clubes como *Lagun Artea* en Pamplona o *Izarra Beti Aurrera* en Estella) y sobre todo culturales. Las iniciativas de promoción de la cultura vasca se habían desarrollado notablemente durante la dictadura de Primo de Rivera, que no permitía la acción política, y llegaron a su apogeo durante la República. Además de los grupos teatrales o de danzaris asociados a los *batzokis*, habría que incluir dentro de la órbita del PNV a muchas asociaciones culturales que aunque no eran propiamente organizaciones del partido y en ellas solía participar gente de ideología muy diversa, lo cierto es sus elementos más activos solían ser los nacionalistas⁴⁰. Habría que añadir sus órganos de prensa: el diario *La Voz de Navarra* y el semanario *Amayur*, el primero de modo oficioso y el segundo, propiedad del *Napar Buru Batzar*, de forma no sólo oficial sino además mucho más agresiva.

³⁷ Tanto la derecha tradicional como el PNV coincidían en pedir que la facultad de aplicar la reforma agraria fuese transferida a las diputaciones, pero así como Irujo pedía ante todo la facultad de expropiar y citaba expresamente el problema de las corralizas y algún caso concreto de latifundio (ESTORNÉS, I.: “Actitud del nacionalismo vasco ante la reforma agraria: un documento navarro de 1931”, en *Príncipe de Viana*, 181, 1987), Aizpún o Rodezno insistían en que la reforma no era necesaria en Navarra. De hecho, poco o nada se hizo cuando finalmente se cedieron esas competencias a una diputación controlada por la derecha.

³⁸ Según CHUECA (op. cit., p. 23), había 86 juntas operantes en 1933, la gran mayoría en la merindad de Pamplona. Era una estructura más moderna que la de los carlistas, existiendo una afiliación directa al partido, mientras que aquellos lo eran por ser únicamente socios del círculo.

³⁹ Al igual que ocurría con los círculos carlistas, los *batzokis* (también llamados centros vascos o *euzko etxeas*) eran espacios de sociabilidad y adoctrinamiento fundamentales en la socialización de la ideología nacionalista. TAPIZ, J. M.: “Locales del partido y transmisión ideológica. Batzokis del PNV en la II República”, en *Vasconia*, 27, 1998.

⁴⁰ FERRER (op. cit., p. 174-175) considera que ése era el caso de *Euskaltzaleak*, *Naparrako Euzko Ikasbatza*, *Naparrako Eusko Ikasle Batza*, *Euskeraren Adiskideak* y el Sindicato de Iniciativas y Turismo de Estella. Habría que añadir también otras muchas iniciativas culturales, desde *ikastolas* hasta grupos de *txistularis*. Véase al respecto CHUECA, J., op. cit.: p. 149-177.

Durante la República el PNV logró crear varias decenas de batzokis, juntas y otras asociaciones afines, pero su expansión se frenó a partir de 1934 y nunca dejó de ser una fuerza minoritaria. Su influencia llegaba a la zona euskalduna de la Montaña, Tierra Estella, y también Pamplona y algún que otro pueblo ribero. También tuvo cierta presencia entre el clero navarro, pero mucho menos importante que la que tenía en el vascongado.

Mención aparte merece Emakume Abertzale Batza, su organización femenina⁴¹, que en Navarra logró crear más de veinte agrupaciones, la mayoría en la merindad de Pamplona, aunque Estella también fue un importante foco difusor. Además, a partir de la asamblea de Tolosa, las emakumes pudieron ser directamente afiliadas al PNV, aunque siguieron ausentes de los órganos de dirección.

2. Las conexiones entre acción católica y acción política. Una aproximación al análisis de la plurimilitancia

Aunque durante la dictadura de Primo de Rivera se había producido una bajada de tensión en el tejido asociativo del movimiento católico navarro, seguía siendo un movimiento muy potente como pudo comprobarse al proclamarse la República. Las primeras medias secularizadoras que puso en marcha el nuevo régimen encontraron en Navarra una acogida hostil y organizada prácticamente desde el primer momento, canalizada tanto a través del tejido asociativo ya existente, como a través de nuevas organizaciones creadas ex profeso para hacer frente a esta nueva situación, como fueron la **Liga de Jóvenes Navarros Pro Intereses Religiosos** (LJN), fundada en Villava a principios de mayo de 1931 para defender “los principios fundamentales de la religión católica dentro del navarrismo y al amparo de las leyes”, que desarrolló una intensa actividad propagandística, especialmente en la Ribera⁴²; o la **Asociación para la Defensa de los Religiosos Vasco Navarros** (ADRVN), constituida en octubre de 1931 mientras las cortes discutían los polémicos artículos referidos a la cuestión religiosa, y que a la

⁴¹ Esta organización ha sido bien estudiada en UGALDE, M.: *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*, Universidad del País Vasco, 1993. Su origen está ligado a los sectores más radicales y sabinianos del partido, pero no parece que en las *emakumes* navarras dominara esa tendencia. Más centrado en las emakumes navarras puede verse también su artículo “Orígenes, objetivos y organización de EAB en Navarra”, en *Príncipe de Viana*, anejo 5, 1986, así como URIBE, A. et al.: “Emakume Abertzaleak Nafarroan” en *Gerónimo de Uztáriz*, 11, 1995. Este último recoge algunos testimonios de emakumes que destacan el progresismo del PNV navarro, que “era mucho más liberal que en Bilbao” y que en la Navarra dominada por “aquel carlismo, aquella cosa tan vetusta y aquella cerrazón de ideas” aglutinaba a “muchacha gente joven y era una gente más abierta (...) era cambiar un poco, salirnos de aquel ambiente tan cerrado y tan oscuro” (p. 91).

⁴² EPN y DN 22-5-1931.

semana de su fundación ya tenía representantes en casi todos los pueblos navarros⁴³; pero también otras preexistentes pero potenciadas especialmente durante estos años como la propia **Acción Católica** (AC), especialmente a partir de su reorganización en 1932⁴⁴; o la **Asociación Católica de Padres de Familia** (ACPF), que tuvo un papel fundamental en la lucha contra el laicismo que el nuevo régimen quería llevar a la enseñanza y logró pasar de los 360 afiliados concentrados en Pamplona y Tudela que tenía en 1931, a los 5058 repartidos por decenas de pueblos en 1933⁴⁵.

Todas estas asociaciones cumplirían un papel fundamental en la socialización del discurso antirrepublicano, unidas por supuesto a la prensa católica, a los propios partidos, a amplios sectores del clero y a otras asociaciones devocionales como el Apostolado de la Oración o la Adoración Nocturna, agrarias como la Federación Católico Social Navarra (FCSN), cofradías como la Hermandad de la Pasión del Señor. Obviamente, no todas realizaban una labor de propaganda explícita, pero todas cumplían un importante papel como un nudo más de las redes de socialibilidad en las que se movían los católicos navarros. Una aproximación al fenómeno de la plurimilitancia en estas asociaciones nos permite ver como existían muchos lazos entre los miembros de distintas organizaciones católicas y otras organizaciones más políticas. Estas conexiones debieron ser de una importancia enorme en la configuración de una identidad política católica. La participación de los mismos grupos de personas en entidades religiosas y políticas, a veces incluso en la propia dirección, conllevaba inevitablemente una confusión de los planos político y religioso⁴⁶.

Una buena oportunidad para observar las conexiones entre acción católica y acción política nos la ofrece la Asociación Defensora de los Religiosos Vasco-Navarros. Analizando la filiación política de los 12 miembros de su Junta Directiva, en la que estaban presentes los principales prohombres de la derecha navarra, y de 146 Delegados Locales, podemos sacar conclusiones interesantes.

Asociación Defensora de los Religiosos Vasco-Navarros			
<i>Delegados locales</i>	146	<i>Junta directiva</i>	12

⁴³ EPN y DN 27-9-1931, 4-10-1931 y 13-10-1931.

⁴⁴ BOP, 1932, p. 209. DN 11-10-1932 y EPN 12-10-1932.

⁴⁵ BOP, 1934, p. 26.

⁴⁶ Esta confusión ha sido señalada a propósito de la importante presencia de miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en la dirección de la CEDA, la CNCA, AC, Juventud Católica y otras asociaciones católicas. La trayectoria del propio Ángel Herrera es un buen ejemplo de ello. Véase ORDOVÁS, J. M.: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República. 1923-1936*, Pamplona, Eunsa, 1993; y WATANABE, Ch., *Confesionalidad católica y militancia política. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, Madrid, UNED, 2003.

Carlistas	37	Carlistas	3
PNV	2	UN	3
PRR	1		

En primer lugar destaca el claro predominio carlista en los pueblos. De hecho, son bastantes los pueblos en los que el delegado se correspondía con el jefe de la junta local carlista, y a veces con el propio alcalde o el presidente de la ACPF o de alguna otra asociación católica. En Peralta lo era **Julio Arpón**, secretario del Círculo Carlista y del Comité de Derechas, y tesorero de la ACPF; en Villava, el también carlista **Celedonio Oficialdegui**, presidente de la Adoración Nocturna; en Cirauqui, **Enrique Sánchez**, presidente de la Junta Local Jaimista y de la ACPF; en Tafalla, **Gabriel Aldaz**, Jefe Jaimista de la Merindad; en Aibar, **Ángel Arbeloa**, presidente del Círculo Carlista y de la futura Junta de Guerra; en Goizueta, **José Manuel Gamboa**, presidente de la Junta Jaimista y alcalde; en Los Arcos, **Javier Martínez de Morentin**, uno de los principales dirigentes de la FCSN y del carlismo navarro, diputado a cortes en 1933 y 1936; en Tudela, **Víctor Morte**, que presidiría la Junta Carlista de Guerra de esa ciudad; en Allo, **Miguel Ulíbarri**, juez municipal y presidente de la Junta Local Tradicionalista...

Sin embargo, en la Junta su presencia se equilibra con la de futuros miembros de Unión Navarra, lo cual nos indica el peso específico que había logrado ya la derecha no carlista, al menos en la capital. Pero la influencia de esa derecha que pronto formaría Unión Navarra era sobre todo patente en la Liga de Jóvenes Navarros creada unos pocos meses antes también para hacer frente a la nueva legislación laicista. Aunque también en ésta había carlistas con cargos importantes, como su secretario **Domingo Veramendi**, que era tesorero del Círculo Jaimista y secretario del Sindicato Profesional de Villava.

Liga de Jóvenes Navarros	
<i>Junta y comités locales</i>	14
Carlistas	3
UN	5

Pero conviene aclarar que era también importante la presencia de otros importantes prohombres de la derecha navarra, aunque no tuvieran entonces una filiación política tan definida. Por ejemplo, el propio presidente de la ADRVN, **Juan Pedro Arraiza**, que también era miembro de la Junta Diocesana de AC y presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl, había sido alcalde de Pamplona como miembro del Partido de Conservador y desde 1935 sería vicepresidente de la Diputación Foral como independiente. Había participado en la fundación del *Diario de Navarra* y sería además uno de los principales dirigentes de la Asociación de

Propietarios de la Tierra (APTN) de Navarra, al igual que otro miembro de la junta de la ADRVN, **Justo Garrán**, quién además había sido presidente de la FCSN y de la sociedad mutualista católica *La Conciliación*, y había sido diputado durante la dictadura de Primo de Rivera.

Por lo que respecta a la AC y la ACPF, de un análisis de los miembros de sus juntas diocesanas durante el período republicano, podemos concluir que es también claro el predominio carlista, aunque hay una cierta presencia de miembros de Unión Navarra, mientras que otras fuerzas derechistas como PNV, Renovación Española o Falange apenas estaban representadas.

AC de Padres de Familia		Acción Católica	
<i>Juntas 1931-36</i>	30	<i>Juntas 1931-36</i>	21
Carlistas	6	Carlistas	7
UN	3	UN	2
PNV	1	PNV	1
RE	1		
FE	1		

Nuevamente, la falta de filiación definida de algunos directivos no quiere decir que no participasen de alguna manera en la política derechista. **Manuel Arízgun**, vicepresidente de la ACPF y presidente de la AC desde 1934, participó en actos propagandísticos del Bloque de Derechas durante la campaña electoral. **José María Sagüés**, también miembro de las direcciones de ACPF y AC, había ido en las listas del bloque antirrevolucionario de Pamplona en las elecciones municipales de 1931. Era hijo del presidente del Apostolado de la Oración, **Teodosio Sagüés**, miembro de Renovación Española pero muy cercano al carlismo, quien había colaborado en la fundación del *Diario de Navarra* y había presidido la Adoración Nocturna de Pamplona.

En definitiva, podemos decir que el papel central en estas conexiones entre la acción católica y la acción política lo jugó el carlismo navarro. Eran muchos los dirigentes carlistas que jugaban también un papel director en el variado asociacionismo católico. Entre los muchos ejemplos, podemos destacar algunos casos. En primer lugar sobresale el de **José Martínez Berasáin**, que era el presidente del Bloque de Derechas en Navarra y sería el futuro presidente de la Junta Central Carlista de Guerra. Además de sus cargos en el partido y de presidir el consejo administrativo de *El Pensamiento Navarro*, fue el presidente de la Adoración Nocturna de Pamplona y miembro de las juntas directivas de la ACPF, la ADRVN y de “La Cultural Navarra” (constituida para evitar la sustitución del colegio marista). Tenía además una sólida posición en el entramado económico de la provincia como director del Banco de Bilbao en Pamplona.

Otro caso sobresaliente es el del presidente regional del Partido Integrista, **José Sánchez Marco**. Ex diputado a cortes y gran terrateniente, fue el fundador de la Asociación de Propietarios Terratenientes de Navarra y era miembro del consejo de administración del *Diario de Navarra*, pero era además el presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica (vicepresidente desde 1932), presidía también la junta de la Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes, y formaba parte de la sociedad mutualista *La Conciliación* y de otras obras social católicas⁴⁷. Por su parte, **Francisco Jiménez**, presidente honorario de la Juventud Jaimista y desde 1934 delegado regional de propaganda carlista, era el presidente de la Asociación de Maestros Católicos, tesorero de la Junta Diocesana de Acción Católica y vocal de la Junta de Catecismos Diocesanos. Ya durante la guerra formaría parte de la Junta Superior de Educación. Otro caso destacado es el de **Mario Ozcoidi**, miembro de la Agrupación Escolar Tradicionalista y uno de los principales organizadores del Requeté, quien era también miembro las juntas directivas de la Asociación Católica de Padres de Familia y de la Cofradía de Nuestra Señora de Lourdes. El arquitecto **Víctor Eusa**, autor del nuevo seminario diocesano (en cuya fachada colocó una gran cruz como respuesta a la prohibición del crucifijo en las escuelas), era miembro de las directivas de la Hermandad de la Pasión y de la ACPF, y en 1936 lo sería de la Junta Carlista de Guerra. El diputado y Jefe Delegado de las Juventudes Tradicionalistas Españolas, **Luis Arellano**, había sido también miembro de las juntas de la ADRVN y de la Acción Católica. También fueron bastantes los carlistas que ocuparon cargos directivos en la FCSN, como el terrateniente **Esteban Ezcurra**, su presidente hasta que en 1934 la dejó para trabajar por la APTN. Ezcurra, uno de los principales dirigentes del Requeté, fue también vocal de la Junta Diocesana de Acción Católica.

En cuanto a los hombres de Unión Navarra, destacan sobre todo los que pusieron en marcha la LJV. Su fundador y presidente, **Demetrio García Abaurre**, era miembro de la Junta Diocesana de Acción Católica y de la de la ADRVN. Secretario de las JAP en Navarra y miembro de su Consejo Nacional, en febrero de 1936 se pasaría a Falange Española⁴⁸. Tras la guerra sería el secretario del Delegado Nacional de Sindicatos, **Fermín Sanz Orrio**, uno de los pocos camisas viejas navarros, quien por cierto también era miembro de la directiva de la ACPF. El principal impulsor de la LJV en Tudela fue **José María Iribarren**, que aunque proveniente del PNV, estaría en la primera línea de UN, llegando a presidir las JAP en la provincia. Era el

⁴⁷ Véase la descripción que de él hace el sacerdote Marino Ayerra en *Malditos seas. No me avergoncé del evangelio*, Pamplona, Mintzoa, 2002, p. 19-26.

⁴⁸ Según FERRER (op. cit., p. 147), en Navarra no hubo un trasvase masivo de la JAP a la Falange.

director y principal redactor del semanario católico *Navarra* y durante la guerra sería secretario del general Mola. Por lo que respecta al propio **Aizpún**, aunque era miembro de la AC y la ACPF no desempeñó ningún cargo directivo, pero sí fue presidente de la sociedad “Liceo Lecároz” creada para evitar la sustitución del colegio capuchino. Pero probablemente el hombre de UN más influyente dentro del asociacionismo católico navarro fue el ingeniero agrónomo **Daniel Nagore**, aunque no tuvo cargos importantes en el partido. Era Prior de la Hermandad de la Pasión, vicepresidente de la ADRVN y presidente de la ACPF desde 1934. Además, colaboraba con el *Diario de Navarra* y con *La Acción Social Navarra*, el órgano de la FCSN. Desde 1938 presidiría también la Acción Católica y sería alcalde de Pamplona durante el franquismo. Otro caso señalado es el del secretario de propaganda de UN, **Ignacio Ruiz de Galarreta**, que era secretario del Centro Mariano de los Luises de Pamplona y miembro de las juntas de la ADRVN, de la AC y de la Junta de Catecismos Diocesanos.

Por lo que se refiere al PNV, su presencia en las juntas diocesanas era mucho menor. Sólo cabe destacar la presencia del arquitecto **Serapio Esparza**, candidato del PNV a cortes en las elecciones de 1933, que era subprior de la Hermandad de la Pasión y vocal de las Junta Diocesanas de AC y la ACPF. Era mayor la presencia de nacionalistas en las juntas locales de algunas zonas, sobre todo en Tierra Estella y en el Noreste.

Por último, señalaremos que entre las secciones femeninas de los partidos católicos debía haber también muchas militantes forjadas en el variado asociacionismo católico preexistente. Para entender la rapidez y eficacia organizativa de dichas secciones femeninas resulta fundamental la experiencia previa de la mayoría de sus militantes en la Acción Católica de la Mujer o en otras organizaciones católicas⁴⁹. Por lo que respecta a Navarra, hemos encontrado alguna plurimilitancia en las juntas directivas de las Margaritas carlistas y la AC de la Mujer, como la maestra **Asunción Cano**, miembro de ambas juntas regionales, o **Concepción Erdozain**, que era la presidenta de las Margaritas de Sangüesa y la secretaria de la AC de la Mujer. No hemos encontrado la misma conexión entre las dirigentes de Emakume Abertzale Batza.

⁴⁹ Véanse las conexiones entre estas organizaciones políticas femeninas y la Acción Católica de la Mujer en BLASCO, I.: *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Universidad de Zaragoza, 2003, p. 223-48.

EL PERIODISMO CATÓLICO MILITANTE DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN MALLORCA: LA CREACIÓN DE UN IMAGINARIO COLECTIVO

Dr. Joan Josep Matas Pastor¹

1. Introducción.

Podemos distinguir muy claramente dos etapas bien diferenciadas en la evolución de la prensa confesional católica durante la Segunda República. Estas dos fases están perfectamente delimitadas por las dos etapas sociopolíticas en que se divide la experiencia republicana. Durante el primer bienio (1931-1933) nos encontramos en unos momentos de euforia republicana en la que las tesis anticlericales de los socialistas, anarquistas y masones se imponen desde el punto de vista político, social y cultural.² Frente a esta euforia, los católicos se irán concienciando de la necesidad de organizarse para hacer frente a lo que consideran una amenaza a su total hegemonía social y política. La prensa estrictamente confesional nos permite hacer un seguimiento casi exhaustivo de cómo el bloque clerical planteó la lucha ideológica y logística para hacerse con el control de todas las esferas públicas. En referencia a la prensa confesional católica en Mallorca podemos destacar las siguientes cabeceras: *El Correo de Mallorca*, diario propiedad del Obispado de Mallorca; *El Luchador*, publicación semanal redactada y administrada por la Acción Católica diocesana; *El Seglar Católico*, revista mensual órgano de expresión del Patronato Obrero, entidad social católica vinculada a los jesuitas; y, finalmente, cabe destacar *Luz y Vida*, revista mensual de la asociación juvenil teatina denominada La Cruzada del Amor Divino.

El triunfo electoral de las derechas en las elecciones de Noviembre de 1933 provocó una explosión de entusiasmo entre los sectores católicos. Esto hizo que la prensa confesional viviera unos momentos de gran euforia y que se desatara una campaña agresiva de implantación de la ideología católica a toda la sociedad mallorquina. Durante el segundo bienio republicano no son tanto las cuestiones políticas las que preocupan a los publicistas católicos, sino más bien todas aquellas cuestiones morales y religiosas que habían de

¹ Professor de Historia Contemporánea en los estudios de Periodismo y Comunicación Audiovisual del CESAG (Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez), adscrito a la UIB (Universidad de las Islas Baleares). Miembro del Grupo de Estudios de la Cultura, la Sociedad y la Política en el mundo contemporáneo de la UIB.

² DE LA CUEVA MERINO, J.: "El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil", en LA PARRA LÓPEZ, E. – SUÁREZ CORTINA, M. (eds): El anticlericalismo en la España contemporánea. Para comprender la laicización de la sociedad, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pp. 212-244.

contribuir a la mejora social y, en definitiva, al triunfo total de la cosmovisión católica. Debemos constatar que a medida que nos acercamos al mes de julio de 1936, la propaganda católica planteó la lucha como inevitable y a la vez necesaria para imponer el catolicismo como única forma de entender el mundo y la vida. En esta segunda etapa republicana hemos trazado un exhaustivo análisis de la revista *Excelsior*, cuyo primer número apareció el mes de enero de 1935, y que representa a nivel periodístico el triunfo del asociacionismo confesional femenino vertebrado a través de la Juventud Femenina de Acción Católica de Mallorca.

Como preámbulo al análisis de la publicaciones católicas mallorquinas más destacadas, debemos puntualizar que el concepto que se tenía del periodismo y del periodista en el primer tercio de siglo XX era muy diferente del que se gestó a partir de la segunda mitad del siglo, sobretodo a partir del desarrollo doctrinal de los derechos de la persona. De hecho, el periodismo era para muchos no una actividad cultural con el objetivo de satisfacer una necesidad informativa de las personas, sino más bien una acción política con la finalidad de influir en la opinión pública. El periodismo era concebido como un arma de agitación social y política. Así pues, durante la Segunda República los gobernantes vieron a los periodistas y a las empresas periodísticas solo como amigos o enemigos ideológicos.³

Tal y como señala Justino Sinova, la estructura de la prensa durante los años republicanos se basó en la existencia de una potente prensa de partido y muchos otros periódicos que, sin lugar a dudas, respondían a evidentes intereses políticos. De facto, el peso de la prensa profesional era muy reducido desde el momento que se antepuso el servicio a unos determinados intereses ideológicos y de política partidista frente al interés informativo de los lectores.⁴ No obstante, tenemos la absoluta certeza que ya en el año 1931 la movilización católica contaba prácticamente con todos los elementos necesarios para mostrarse de manera pública. Desde unas elites rectoras hasta una red que llegaba a todas las parroquias que solo hacía falta que fueran activadas en una sola dirección. Esta amplia red se cohesionó a través de la prensa confesional capaz de estimular la denominada reactivación del gigante dormido y de la gran movilización de las masas católicas.⁵

Cabe apuntar que desde los inicios de la etapa republicana la cuestión religiosa y la identificación entre política y religión constituyen elementos de movilización muy potentes.

³ SINOVA, J.: La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada, Debate, Barcelona, 2006, pp. 38-39.

⁴ Idem anterior, p. 418.

⁵ GRANDÍO SEOANE, E.: “Sobre el apoliticismo. CEDA y Acción Católica: política y religión”, en AAVV: Seminario Acción Católica en la Segunda República, Alcalá de Henares, septiembre 2007, inédito, pp. 3-5.

De hecho, los nuevos dirigentes republicanos plantearon e implantaron un nuevo modelo de participación social de las confesiones religiosas y sus representantes en el Estado, modificando buena parte de lo realizado durante la Restauración. Desde un primer momento el tema religioso se convirtió en un tema político, aunque la acepción y la percepción del vocablo era totalmente diferente entre la derecha y la izquierda. Ahora bien, lo que si es cierto es que coincidían en la afirmación que ellos no hacían política, sino que defendían sus intereses personales. Solo desde esta perspectiva podemos comprender que las primeras medidas de carácter religioso tomadas por las autoridades republicanas fueran consideradas por los sectores católicos como una agresión no solo a la familia, a la tradición y a las costumbres, sino también al orden público. Así pues, la prensa confesional actuó como caja de resonancia del conflicto político y religioso.

Estoy plenamente de acuerdo con Julián Sanz Hoya cuando señala que las derechas, después de la indecisión y débil respuesta inicial, no tardaron en reaccionar aprovechando los errores y divisiones del gobierno.⁶ Las fuerzas de derechas adquirieron una creciente fuerza como vehículo de la contestación de las clases dominantes al reformismo republicano y a la potencia del socialismo que amenazaba con la subversión del orden económico y social vigente. Pero indudablemente, el gran caballo de batalla propagandístico de la derecha no republicana fue la anteriormente mencionada cuestión religiosa en la que confluyeron toda una serie de factores que posibilitaron que la bandera religiosa fuese empleada como arma de movilización antirrepublicana. En primer lugar, el mismo carácter reaccionario del catolicismo español acostumbrado a los privilegios y más o menos beligerante frente la democracia y las libertades de conciencia, pensamiento y opinión. Y, en segundo lugar, el fuerte sentimiento religioso que existía en España, así como el alto grado de organización y dinamismo del catolicismo social que les permitió desarrollar una impresionante reacción frente la legislación republicana. Este dinamismo se vertebró a través de organizaciones como la Acción Católica, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas o la Confederación Nacional Católica Agraria.

Para acabar esta introducción me gustaría señalar que la actuación de la Iglesia en el mundo contemporáneo y, más concretamente, en el tema de las comunicaciones sociales a lo largo de todo el siglo XX ha adquirido tintes esquizofrénicos. Esto es que no renuncia a los

⁶ SANZ HOYA, J.: De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2006, p. 84.

medios de comunicación social, pero tiene una política clericaloide y de andar por casa con ellos sin tener suficientemente en cuenta su complejidad.⁷

2. La derecha social y política se organiza: el semanario El Luchador.

El día siguiente a la proclamación de la proclamación del nuevo régimen, todos los diarios de Mallorca ofrecen la noticia en su portada. Cabe apuntar que ante las elecciones del 12 de abril de 1931, los diarios mallorquines se habían posicionado de manera clara. *El Día*, que era el rotativo que de forma más clara apoyaba una opción política, la del Partido Liberal, del cual el financiero Juan March era su máximo dirigente. Por el contrario, desde sus páginas se atacaba con dureza al Partido Regionalista al que acusaba de estar sometido a los intereses de Francesc Cambó.

La Almudaina daba un discreto apoyo a los regionalistas mallorquines. El diario católico *Correo de Mallorca* se posicionó al lado del Partido Conservador, que se había aliado en las elecciones con los liberales, y utilizó un tono alarmista ante una posible victoria de los republicanos y socialistas, a los que calificaba de “revolucionarios”. En cambio, *La Última Hora* optó claramente por los partidos dinásticos, pero ofrecía cobertura informativa a los republicanos y socialistas. Su línea editorial pretendía estimular a los electores para que fueran a votar y resaltaba la recuperación del derecho a voto, que definía como la principal libertad democrática.

A pesar del apoyo mayoritario que los diarios mallorquines habían otorgado a los partidos dinásticos en las elecciones municipales del 12 de abril, rápidamente se adaptaron a las nuevas circunstancias y alabaron la transición pacífica del cambio de régimen. El *Correo de Mallorca*, aunque aceptó el nuevo régimen republicano, presentó ciertas reticencias y precauciones y aconsejó la unión de los católicos para preservar los valores de la familia, el orden, el trabajo, la religión y la propiedad.⁸

Durante la Segunda República se produce en Mallorca una consolidación de la prensa favorecida sin lugar a dudas por la pluralidad política y el debate ideológico. La prensa mallorquina se caracterizó por una enorme vitalidad demostrada por la gran cantidad y

⁷ LABOA, J.M.: “Religión y política en la España contemporánea”, en PELLISTRANDI, B. (Coord.): *L’histoire religieuse en France et en Espagne*, Colección de la Casa Velásquez, Madrid, 2004, pp. 115-116.

⁸ COMPANY MATES, A.: “La recepció del cop d’estat de Primo de Rivera, la proclamació de la Segona República i l’aixecament militar del 19 de juliol en la premsa diària i la ràdio mallorquina”, en COMPANYY, A. – PONS, J. – SERRA, S.: *La comunicació audiovisual en la història*, V Encuentro de Historiadores de la Comunicación, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 2003, pp. 173-194.

variedad de publicaciones periódicas existentes. Durante este período se produjo un incremento notable del número de periódicos y revistas, los cuales diversificaron sus contenidos, la periodicidad, las entidades editoras, el ámbito de difusión y el uso idiomático. Los partidos políticos, alejados de la propiedad de los diarios, se dotaron de publicaciones periódicas.⁹

Con la proclamación de la Segunda República se recuperó legalmente la libertad de prensa que estaba constantemente amenazada durante el primer tercio del siglo XX. Esta nueva legislación junto a la efervescencia política y el pluralismo ideológico hicieron posible el resurgimiento de la actividad periodística que en muchas ocasiones tenía un carácter político. De todos modos, a pesar de este proceso de eclosión de la prensa local, un elevado número de publicaciones tuvieron importantes dificultades para consolidarse. Además, es conveniente precisar que algunos diarios nacieron en coyunturas políticas determinadas, pero sin tener una voluntad expresa de larga duración.¹⁰

Fue precisamente con motivo de las elecciones que la mayor parte de las agrupaciones políticas editaron diarios caracterizados por su falta de continuidad. Los anarquistas editaron los semanarios *Cultura Obrera*, publicación que tuvo dos etapas –la primera desde septiembre de 1931 hasta julio de 1932; y la segunda, desde octubre de 1934 hasta julio de 1936- y que sirvió como órgano de expresión del Ateneo Sindicalista y la Confederación Regional del Trabajo, y *L’Hora* (septiembre de 1935). Según Encarnación Ramos Díaz, el semanario *Cultura Obrera* se caracterizó entre otras cosas por la fuerte crítica a la religión y a sus representantes, si bien aceptando en todo momento la libertad individual de cada uno; ello no significa que muchísimas veces encontremos fuertes palabras de crítica.¹¹ Los comunistas publicaban el diario *Nuestra Palabra* (enero de 1931-julio de 1936), con algunas interrupciones y supresiones gubernamentales, y *El Comunista Balear* (octubre de 1931).¹² Con su promotor ligado al Partido Comunista y con un carácter extremadamente anticlerical se editó el semanario *La Sotana Roja* (mayo-junio de 1931). El Partido Socialista tuvo como

⁹ COMPANY MATES, A.: “Entorn a la historiografia sobre la Segona República a Mallorca: un estat de la qüestió”, en SERRA BUSQUETS, S. – COMPANY MATES, A (Coord.): La Segona República, Institut d’Estudis Baleàrics, XXV Jornades d’Estudis Històrics Locals, Palma de Mallorca, 2007, p. 170.

¹⁰ COMPANY MATES, A. – SERRA BUESQUETS, S. : “La premsa republicana a Mallorca durant la Segona República”, en SERRA BUSQUETS, S. – COMPANY MATES, A. (Coord.): La Segona República, Institut d’Estudis Baleàrics, XXV Jornades d’Estudis Històrics Locals, Palma de Mallorca, 2007, pp. 355- 373.

¹¹ RAMOS DÍAZ, E.: “Cultura Obrera (1919-1936): expansión del pensamiento ácrata”, en SERRA, S. – COMPANY, A.: La premsa, la ràdio i la televisió des d’una perspectiva històrica, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1994, p. 509.

¹² NADAL, A.: “Notes sobre Nuestra Palabra (1931-1936)”, en AAVV.: Guerra Civil i Postguerra a les Illes Balears, Randa, 28, Barcelona, 1991, pp. 5-18.

órgano de expresión, compartido con la Unión General de Trabajadores, el semanario *El Obrero Balear* (diciembre de 1900-julio de 1936). La tendencia anticlerical de esta publicación era más que evidente, pero debemos tener en cuenta que no se atacaban las verdades fundamentales de la religión católica, sino que se atacaba a los sacerdotes y la posición que ocupaban en la sociedad. Así, por ejemplo, eran frecuentes los artículos en los que se criticaba a párrocos por presionar a las obreras para que contrajeran matrimonio eclesiástico, por administrar la extremaunción a moribundos contra su voluntad, o por participar en acciones de contrabando. Por tanto, no solo se intentó socavar el poder ideológico de la Iglesia, sino que, además, se denunciaron comportamientos concretos para demostrar la equivocación de aquellos que permanecían en sus enseñanzas.¹³

El Partido Regionalista editó la tercera época de *La Veu de Mallorca* (enero-diciembre de 1931). Acción Popular Agraria –adherida a la CEDA– publicó el semanario *Acción* (junio de 1935-julio de 1936). La Comución Tradicionalista tuvo como órganos los diarios *La Tradición* (julio-noviembre de 1932) y *Reconquista* (junio de 1933-agosto de 1934). La Falange Española, creada en Mallorca en el año 1934, publicó clandestinamente antes del golpe de estado del 19 de julio de 1936, dos números de la revista *Aquí estamos* (mayo de 1936-1942).

De la misma manera, las organizaciones sindicales tuvieron importantes publicaciones. Al margen del histórico semanario *El Obrero Balear*, vinculado al Partido Socialista y a la UGT desde 1925, podemos destacar el órgano de la Federación Obrera de la Industria Hotelera de Baleares, de tendencia socialista, *Cultura Social* (enero-julio de 1936) y el portavoz semanal de la Confederación Nacional del Trabajo –CNT–, *Cultura Obrera*. Los sectores de la derecha publicaron el órgano quincenal de la Agrupación de Trabajadores de la Unión de Derechas, *Acción Social* (julio-noviembre de 1932), y el Secretariado Social del Centro de Acción Obrera sacó a la luz la revista *Defensa Obrera* (enero de 1935-diciembre de 1936).

En Mallorca podemos observar un proceso de expansión y consolidación de la denominada prensa “forana”; es decir, todas aquellas publicaciones periódicas generadas fuera del municipio de Palma de Mallorca. Ésta, iniciada en el año 1883, irrumpió en numerosos municipios de Mallorca y destacó por la cantidad, la diversidad y la pluralidad. En Felanitx s’editaba el semanario de información *El Felanigense*, que desde 1931 era editado

¹³ PÉREZ GUTIÉRREZ, M^aP.: “Algunas de las funciones de una publicación socialista: El Obrero Balear (1900-1923)”, en SERRA, S. – COMPANYY, A.: *La premsa, la ràdio i la televisió des d’una perspectiva històrica*, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1994, p. 451.

por la Delegación de la Asociación para la Cultura de Mallorca; en 1933 catalanizó su cabecera como *El Felanitxer* y empezó a redactarse íntegramente en catalán. En este contexto aparecen en Felanitx los semanarios de derechas *Maculí* (enero de 1933-julio de 1935) y *Felanitx*, que se convirtió en el portavoz de la agrupación local de la CEDA. En Manacor, como réplica a las posiciones cada vez más derechistas del semanario *Voz y Voto* (agosto de 1931-octubre de 1936), que había salido como una publicación independiente, la izquierda dio vida al semanario *Nosotros* (abril de 1935-julio de 1936).¹⁴

Como ya hemos señalado, durante la Segunda República, fruto del debate político planteado, existieron algunos semanarios que consiguieron una gran tirada y difusión, generalmente superiores o casi iguales que los diarios. Tales fueron los casos de la publicación satírica, humorística y anticaciquil *Foch-y-Fum* (tercera época: 2 de enero de 1931-17 de julio de 1936), y de los diarios católicos e integristas *Verdad y Justicia* (16 de junio de 1931-9 de abril de 1932) y *El Luchador* (enero de 1932-1953). En este último centraremos nuestra atención. Pero antes considero necesario destacar que la publicación *Foch i Fum*, estrechamente vinculada a los sectores populares, estaba vertebrada por cuatro grandes bloques temáticos, destacando dos por encima del resto. Por un lado, el costumbrismo relacionado con todas aquellas actividades y diversiones que llenaban el tiempo de ocio del pueblo y que suponían una liberalización de las costumbres. Y, por otro lado, el anticlericalismo que se explicitaba con una postura contra muchas de las actividades ejercidas por un clero considerado demasiado influyente y que ejercía un fuerte dominio de tipo social e ideológico. La idea de la publicación iba encaminada a que la Iglesia tenía que dejar de comportarse como un poder fáctico y ponerse al servicio del pueblo y de los más necesitados, dando ejemplo de aquello que predicaba. El clero era calificado con expresiones como “cucarachas de confesionario”, “parásitos sociales”, etc.¹⁵

A diferencia de otras publicaciones periódicas que integraban la red de prensa confesional durante la Segunda República en Mallorca, el proyecto periodístico de *El Luchador* surgió una vez que el nuevo régimen ya está plenamente implantado (2 de junio de 1932) y en pleno proceso de “reconstrucción” de todas las vertientes del asociacionismo católico. De los

¹⁴ COMPANY MATES, A.: “La primera etapa de la prensa forana a Mallorca (1883-1936)”, en MARIMÓN RIUTORT, A.: *Verguisme, anarquisme i espanyolisme. Noves recerques sobre el segle XX a Mallorca*, Fundació Emili Darder, Palma de Mallorca, 1997, pp. 181-202.

¹⁵ SERRA BUSQUETS, S.: “Les publicacions periòdiques d’Es Mascle Ros”, en SERRA, S. – COMPANY, A.: *La premsa, la ràdio i la televisió des d’una perspectiva històrica*, Institut d’Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1994, pp. 562-563.

objetivos y programa publicados en el primer número de la publicación se desprende un tono combativo y de defensa de los intereses de la Iglesia Católica en un régimen calificado como perverso y contrario a los principios del orden, de la religión, de la moral y de las costumbres católicas. Por su interés en la fijación de posiciones reproducimos la totalidad de los principios constitutivos mencionados con anterioridad:

“1º Saludar al público, como al presente lo hacemos del modo más exquisito posible; porque el público se lo merece todo y sin él no vamos a ninguna parte.

2º Guardar con todo escrúpulo una escala larguísima de respetos; porque la liebre salta donde menos uno lo piensa y el mundo está lleno de ellos. ¡Y que dan cada susto!

3º Escribir todo lo que se deba escribir, pero con lenguaje digno y correcto; ora tengamos que pegar, (lo que sentiríamos en las mismas entre telas), ora nos veamos con la dulce necesidad de alabar. Entre lo alegre o lo triste, escogeremos siempre lo primero, y si no tenemos más remedio que tomar lo segundo, procuraremos vestirlo de fiesta.

4º Vivir cuanto podamos y cuanto permitan las inopinadas catástrofes que dan al traste con los mejores propósitos y no sabe uno por donde vienen.

5º Ser honrados en ni quitar lectores ni suscripciones a los demás queridos colegas; pero alabar buenamente a los que se nos entren por las puertas y que según noticias confirmadas van a ser miles, desde el primer número.

6º No servir a nadie, no temer a nadie, ni tocar a las personas; pero entrar a saco con todas las malas obras de ellos sin que les valga padre o padastro, que para nosotros es lo mismo.

7º No buscar enchufes ni productores que nos saquen de penas; primero porque somos castizos y no acordamos barcos sin honra; y segundo y principal, porque unos cuantos avaros han agotado las existencias”.¹⁶

Es conveniente remarcar que cuando salió a la luz el semanario ya se había producido una intensa tarea legislativa por parte de las autoridades republicanas. Ésta iba destinada a la consecución de una sociedad laica y secularizada y, por lo tanto, no sometida al control y directrices eclesiásticas y religiosas. En un espacio de tiempo muy corto, la Iglesia había pasado de controladora a controlada. La Constitución de 1931 y el Decreto de 24 de enero de 1932 por el cual se declaraba la disolución de la Compañía de Jesús en todo el territorio español se convirtieron en las dos leyes que más ampollas y crispación levantaron en el

¹⁶ El Luchador, 1 (5 de junio de 1932), p.1.

ambiente social y político del primer bienio republicano.¹⁷ Clericalismo y anticlericalismo compartieron y compitieron por el control de los espacios públicos y qué mejor modo de hacerlo que poniendo en funcionamiento un semanario militante. En este clima de competencia y competición, el objetivo básico era al hundimiento y la eliminación del adversario. La lucha ideológica para imponer la cosmovisión católica está muy presente en los contenidos de *El Luchador*.

La crítica constante a la política del primer bienio republicano y, más concretamente, la política religiosa se convirtió en el tema estrella del semanario; entre otras cosas por su enorme capacidad movilizadora y de fidelización de una clientela determinada. Así pues, la Ley de Congregaciones Religiosas aprobada en las Cortes el día 17 de mayo de 1933 se convirtió en la última pieza del engranaje de la movilización de los católicos en un sentido antirrepublicano, e incluso me atrevería a decir que provocó la definitiva unión política de la derecha española bajo las siglas de la CEDA. De hecho, la campaña de unidad de los partidos conservadores contra la ley sirvió de escaparate del éxito organizativo de la derecha unida en defensa de sus intereses, frente a un gobierno en proceso de desunión y con graves problemas de estabilidad interna. Cabe señalar que el elemento de cohesión y de definición de una mentalidad unitaria fue la prensa confesional de la que *El Luchador* es un buen ejemplo.

Dentro del contexto señalado en el anterior párrafo, el día 10 de junio de 1933 apareció en la portada del semanario un artículo que llevaba por título “El presidente de la República ha firmado la Ley de Congregaciones Religiosas” y con dos subtítulos muy esclarecedores de la postura contraria que adoptó la Iglesia Católica en bloque frente a la ley: “El Romano Pontífice ha calificado dicha ley de obra maestra de la iniquidad y récord de las leyes contra Dios” y “El Episcopado Español descubre en ella el duro ultraje a los derechos de la Iglesia, la negación de su libertad, la coacción de su apostolado y la hostilidad a su obra civilizadora”.¹⁸ Notad que el principio del mandato jerárquico como factor de unión y cohesión está implícito en la invocación a las máximas autoridades de la Iglesia Católica.

Un análisis de contenido del semanario desde junio hasta noviembre de 1933 nos permite llegar a la conclusión que existe una línea editorial combativa, militante y con el diáfano objetivo de conducir a los sectores católicos hacía una única dirección política; esto es la

¹⁷ FAUBELL ZAPATA, V.: “Órdenes, congregaciones y asociaciones eclesiales masculinas dedicadas a la educación y la enseñanza”, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1997, pp. 365-366.

¹⁸ *El Luchador*, 50 (10 de junio de 1933), p. 1.

victoria electoral de la derecha confesional en las urnas. Todo ello se consiguió a través de los siguientes ejes temáticos: la defensa de los principios y dogmas de la religión católica; una crítica feroz a las actuaciones del gobierno republicano, calificadas como anticristianas y anticlericales; la crítica y la denuncia de las opiniones e informaciones publicadas en *El Obrero Balear*, de ideología socialista; las críticas a los intelectuales y políticos de derechas y católicos considerados como no ortodoxos, como fue el caso de Ángel Ossorio y Gallardo;¹⁹ las exhortaciones a la unidad y a la conquista de las masas;²⁰ la descalificación de todas aquellas ideologías consideradas como anticristianas y deshumanizadoras como el socialismo y el rotarismo; la autocomplacencia ante el éxito de suscripciones y de lectores del propio semanario que tenía como objetivo el concienciar al lector de su pertenencia a un movimiento de grandes dimensiones; las noticias locales, nacionales e internacionales sobre la persecución de la religión católica y de los triunfos de ésta; la sección de apologética popular (publicada en catalán no normativo); la sección de consejos para el hogar destinados, sin lugar a dudas, a la mujer católica; y, finalmente, las exhortaciones y la captación del voto católico para las elecciones de noviembre de 1933.²¹

Hemos de tener en consideración que a la altura del segundo semestre de 1933, la CEDA había conseguido crear una estructura moderna de partido. Era la primera vez en el Estado español que un partido de carácter conservador asumía su condición de organización de masas. Por tanto, resultaba lógico que desde la prensa confesional más combativa se intentara la fidelización y homogeneización de esta masa a través de la politización de la cuestión religiosa y la búsqueda de la simbiosis entre patria y religión.²²

A parte de las cuestiones políticas e ideológicas, conviene tener muy en cuenta la subsistencia de las instituciones, las congregaciones y las asociaciones religiosas. A partir del mes de abril de 1931 desapareció el modelo de relaciones institucionales que habían mantenido las administraciones públicas con las instituciones y asociaciones religiosas. Muchas de ellas intentaron solucionar el problema solicitando el apoyo popular. Por ejemplo, la antes mencionada desaparición de la Compañía de Jesús en enero de 1932 provocó, entre otras cosas, que la revista mensual *El Seglar Católico*, dejara de editarse durante 30 meses.²³

¹⁹ El Luchador, 59-60 (12 y 19 de agosto de 1933), p. 1.

²⁰ El Luchador, 64 (16 de septiembre de 1933), p. 1.

²¹ El Luchador, 68 (21 de octubre de 1933), p. 1.

²² El Luchador, 71 (4 de noviembre de 1933), p. 1.

²³ FULLANA PUIGSERVER, P. – SALAS FUSTER, A.: Cent anys del Patronat Obrer (1907-2007), Gráficas Mallorca, Inca, 2007, p. 73.

Según el padre Marzo, la dispersión de los jesuitas contribuyó, aún más si cabe, a la división y a la confrontación social en Mallorca. Así lo destacó en el acto de homenaje al padre Vives (fundador del Patronato Obrero), reflejando la mentalidad y la perspectiva que tenían ante todo lo que había supuesto la política religiosa de la Segunda República, de la cual la Compañía de Jesús había sido víctima.²⁴

3. La consolidación de la Acción Católica y la polarización social y política del segundo bienio republicano: la revista mensual Excelsior.

La insurrección de Asturias en el mes de octubre de 1934 y su posterior etapa de represión supusieron un punto de inflexión y de no retorno en el rumbo de los acontecimientos de la Segunda República, según la herencia interpretativa de la historiografía franquista que intentó justificar el golpe de estado del 17-19 de julio de 1936 como algo inevitable y lógico después de las tremendas convulsiones y conflictos que desembocarían en una trágica guerra civil.

Lo que si es cierto es que la maquinaria propagandística y la publicística de ambos bandos se puso al máximo rendimiento. Dos testimonios y exponentes de esta maquinaria fueron, sin lugar a dudas, el socialista Alejandro Jaume Rosselló y el sacerdote Francisco Sureda Blanes. El primero de ellos, en mayo de 1935 escribió el libro titulado “La insurrección de octubre. Cataluña, Asturias Baleares.”²⁵ Se trata de una de muchas de las fuentes primarias bibliográficas que aparecieron en toda nuestra geografía entre 1934 y 1936 sobre la insurrección revolucionaria. Para justificar el libro, en el apartado introductorio, titulado “Germinación”, Jaume afirmaba lo siguiente: “La tormenta ha pasado. Serenados aparentemente los espíritus, acalladas transitoriamente las pasiones, ha llegado el momento de enjuiciar con toda objetividad el movimiento de Octubre, señalando los atropellos, injustas y arbitrariedades que precedieron a la revolución, como causas generadoras inmediatas de la misma, y la gravísima responsabilidad en que han incurrido quienes para reprimirla han procedido prescindiendo, sin escrúpulos, de toda norma jurídica y apelando a procedimientos condenados por el derecho de gentes y por los más elementales postulados de civilización. Restablecida la libertad de imprenta, a ella nos acogemos para fijar, en estos momentos, nuestra postura socialista, para defendernos de las acusaciones infundadas de que hemos sido objeto y para destruir, asqueados, las vilezas y las infamias que una prensa morbosa y

²⁴ MARZO, J: “Los amores y dolores del P. Vives”, en El Seglar Católico, abril-mayo de 1935, pp. 27-28

²⁵ JAUME ROSSELLÓ, A.: La insurrección de octubre. Cataluña, Asturias, Baleares, Tipografía Felanigense, Felanitx, 1935.

pervertida, mal llamada cristiana, abusando de su situación de privilegio, del silencio forzoso de los acusados, ha ido vertiendo sobre el proceso revolucionario para difamarlo y deshonrarlo innoblemente”.²⁶

La contraposición al testimonio de Alejandro Jaume la encontramos cuando el capellán castrense Francisco Sureda Blanes publicó el folletín “Oraciones fúnebres pronunciadas por el Dr. D... en 1934 con motivo de la insurrección de Asturias”. Éste recogía las dos oraciones fúnebres hechas en sufragio de los jefes, oficiales, clases y soldados del Ejército, guardias civiles, carabineros y guardias de seguridad “en defensa de la Patria, del orden y de la ciudadanía” y de los sacerdotes, religiosos, autoridades, diputados de derechas y ciudadanos “inmolados por la demagogia en las recientes jornadas revolucionarias de Asturias”. Como consecuencia de los hechos revolucionarios, la Unión de Derechas organizó funerales –en los cuales se hacía una colecta a favor de las víctimas- en casi todos los municipios de la isla. Sureda Blanes hizo el primer rezo fúnebre en castellano en la Iglesia de San Francisco, de Palma, y el segundo en catalán en la iglesia parroquial de Artá el 31 de octubre de 1934. Ambos actos se convirtieron en una defensa de las fuerzas militares y de seguridad, denuncia del “sectarismo incivil” frente a la unidad de España e, incluso, contraponía los buenos españoles –defensores de la civilización europea cristiana- a la “barbarie” de alguno de “sus hijos arrastrados por una verdadera psicopatía epidémica, causada por doctrinas que engendran el odio y la desolación, ahogando las voces de los deberes religiosos, patrióticos y de humanidad y, por lo tanto, de los deberes cristianos”.²⁷

Ya en 1936, a principios de la lucha fratricida, el mismo Sureda Blanes afirmaba “Después de cinco años de vergüenzas hemos vuelto a sentir la emoción profunda de ver ondear libremente aquella bandera gualda y roja que guió a nuestro pueblo en tantas y tan gloriosas empresas y que fue guión de civilización cristiana a través de todo el mundo, oriflama de las más grandes y nobles ambiciones históricas [...] Providencialmente nuestras banderas gloriosas no han cobijado la orgía demagógica del poder prostituido, ni menos han guiado las legiones de rufianes desoladores de pueblos y ciudades, que han hundido nuestros monumentos históricos, que han quemado nuestras bibliotecas y desolado nuestros museos, que han profanado la Casa de Dios. La gloriosa bandera de la Patria recogió sus pliegues de oro acrisolado y de sangre heroica del seno de su corazón cristiano durante los días de tiranía

²⁶ Ibid, pp. 9-10

²⁷ SUREDA BLANES, F.: Oraciones fúnebres pronunciadas por el Dr. D... en 1934 con motivo de la insurrección de Asturias, Imprenta Mn. Alcover, Palma, 1935, p. 9.

y de sectarismo incivil; y cuando venturosamente ha sonado la hora, han sido de nuevo guión y oriflame de nuestro pueblo genuino”.²⁸

En este contexto de extrema polarización social y política que va desde octubre de 1934 hasta julio de 1936 hemos de incardinar y entender el proceso de vertebración del asociacionismo juvenil femenino católico, institucionalizado a través de la Juventud Femenina de Acción Católica de Mallorca. Esta eclosión y consolidación de las asociaciones de la Acción Católica viene respaldado por la aparición de publicaciones periódicas que se constituyen en su órgano de expresión. En el caso de la diócesis de Mallorca, se trata de la revista *Excelsior*. Su primer número salió a la calle el mes de enero de 1935 y tenía como finalidad básica la lectura recreativa de las militantes de la Acción Católica, al mismo tiempo que procuraba su formación religiosa y moral.

De hecho, cuando la publicación hace su entrada en la escena pública ya se había celebrado en Lluç la Primera Asamblea de la Juventud Femenina de Acción Católica. Esto significa que desde finales de 1934 y a lo largo de 1935 se procedió a la organización de la Unión diocesana y a la apertura de centros parroquiales en toda la diócesis. En todo este proceso, la revista actuó como elemento aglutinador y de cohesión. El artículo titulado “Jóvenes católicas ¡Excelsior!” así lo expresaba cuando señalaba que “Queremos unir a todas las jóvenes en un mismo pensar, en un solo sentir, en un mismo obrar; en cada parroquia apiñar a toda la juventud en un centro, y de todos los centros formar un ejército”, añadiendo a continuación que “Excelsior ha de ser el alma de toda la juventud Católica Femenina en Mallorca, ha de encender y perpetuar la llama del entusiasmo en todas las Parroquias, ha de ser la columna de fuego y de luz que guíe las huestes de nuestras juventudes, ha de ser el soplo vivificante que informe las Asociaciones femeninas en el nuevo espíritu de la Acción Católica, impulsándolas y obligándolas al apostolado”.²⁹

Como hemos señalado antes, la publicación se ha de entender dentro del contexto social y político del segundo bienio republicano, en el cual el asociacionismo católico intensificó sus campañas de “reconquista” social y de moralización de las costumbres. Debemos recalcar que la conquista política ya se había producido con la victoria electoral de la CEDA en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933. Por lo tanto, a partir de esta fecha solo era necesario recuperar el monopolio de los espacios de sociabilidad perdidos durante el primer

²⁸ SUREDA BLANES, F.: Oraciones fúnebres pronunciadas por el M.I. SR..., Imprenta Mossèn Alcover, Palma de Mallorca, 1936, p. 25.

²⁹ *Excelsior*, 1 (enero, 1935), p. 3.

bienio y eliminar a todos los posibles adversarios y competidores. Entonces, no nos puede extrañar la articulación, la vertebración y la consolidación del entramado de Acción Católica con la pretensión de unir, coordinar y encuadrar a todas las fuerzas católicas por edades y sexos.

En todo este proceso de recristianización, la chicas y las mujeres jugaron un papel de primer orden a través de campañas como la cruzada por la modestia y la cruzada por la moralidad de las costumbres que pueden ser seguidas en las páginas de *Excelsior*. Podemos afirmar que la revista jugaba un papel, entre otros posibles, de retroalimentación de la asociación que representaba. Las informaciones relativas a cuestiones organizativas y de actividades de la entidad fueron uno de sus pilares básicos, así como todos aquellos artículos formativos, piadosos y apologeticos de tono moralizante que contribuyeron a la creación de un universo cultural católico con una clara voluntad totalizadora y de ser único. De hecho, el esquema organizativo de la publicación apareció esbozado en el artículo “Lo que es y aspira a ser *Excelsior*” del primer número de la revista. Sus principales secciones son las siguientes: “Consultas; Noticiero o crónica de la vida de los centros; Acción Católica; Vida litúrgica y piedad; Calendario de Acción Católica; Vidas ejemplares de almas de Acción Católica; Cruzada de la modestia; Círculos de Estudios: métodos y experiencias; y, por último, Costumbres cristianas mallorquinas”.³⁰

La celebración en el mes de junio de 1935 de la Segunda Asamblea de la Juventud Femenina de Acción Católica supuso la culminación y el reconocimiento de la inmensa tarea organizativa de creación de centros iniciada en el año anterior. Según las informaciones aparecidas en *Excelsior*, podemos afirmar que en junio de 1935 existían un total de 35 centros parroquiales. La crónica que apareció en el ejemplar del mes de julio se complace del éxito organizativo de la entidad, utilizando para ello un lenguaje harto efectista y triunfante que pretendía demostrar la importancia y la grandilocuencia de la asamblea. De hecho, las asambleas diocesanas son un buen termómetro para conocer el estado de la cuestión y organizativo de la asociación que las promueve.

Durante el curso 1935-1936, la tarea organizativa lejos de menguar se intensificó. Asistimos a la constitución de 32 centros parroquiales que sumados a los 35 del años anterior arrojaban la nada despreciable cifra de 67 centros parroquiales. Este incremento de centros y socias de la Unión Diocesana de las Jóvenes de Acción Católica coincidió con una etapa de

³⁰ Ibid, p. 4.

crecimiento espectacular en el número de socias y militantes a nivel de todo el estado. Así pues, Inmaculada Blasco señala que entre 1933 y 1935 pasamos de 28.301 asociadas a 57.321, cifra que al año siguiente ascendió a 70.000 socias. Estas 70.000 estaban distribuidas en 266 centros parroquiales de capitales y 781 en los pueblos. La llamada activa de los propagandistas católicos y el impulso que la Junta Central de Acción Católica dio a la rama, unido a una intensa movilización posibilitada por el clima de activismo social y político que tuvo en los jóvenes a uno de los protagonistas destacados fueron los motivos de la crecida espectacular de militantes. Notad que del interés que existía en movilizar a la juventud tenemos una evidencia irrefutable con la aparición y la difusión de publicaciones dirigidas a las jóvenes.³¹

En todo este proceso, cabe destacar el papel de las congregaciones femeninas en la constitución de un centro parroquial. Estas congregaciones regentaban centros educativos que son la cantera de las asociaciones católicas y, a su vez, éstas son el vivero de futuras novicias. De hecho, la revista *Excelsior*, se hace eco de las vocaciones religiosas surgidas entre las socias y militantes de la asociación. Las Hijas de la Misericordia –Terciarias de San Francisco- y las Hermanas de la Caridad fueron las congregaciones que más empujaron e impulsaron la creación de centros parroquiales. Esta mayor implicación responde al hecho que ambas son autóctonas de Mallorca y muy arraigadas en muchos pueblos de la isla por sus ingentes esfuerzos en tareas del ámbito sanitario, asistencial y educativo.³²

El carácter apolítico de las asociaciones de la Acción Católica proclamado en la retórica de la entidad puede ser puesto en duda durante la etapa republicana. De hecho, desde las páginas de *Excelsior* se animaba a las jóvenes para que cumplieran con su deber electoral y como ciudadanas. En el ejemplar del mes de febrero de 1936, coincidiendo con las elecciones generales a Cortes, apareció un anuncio que pretendía movilizar el voto femenino hacia las derechas y, más concretamente, hacia la CEDA: “Joven, ¡A votar! Por el orden. Por la Autoridad. Por la Religión. Por la Patria”.³³

A partir del mes de febrero de 1936 y hasta finales de julio en que se produjo la sublevación militar aparecen en la revista toda una serie de artículos referidos a actividades

³¹ BLASCO HERRANZ, I.: “Las ramas femeninas de la Acción Católica durante la Segunda República: de la política al apostolado”, en Seminario La Acción Católica en la Segunda República, Universidad de Alcalá de Henares, septiembre 2007, pp. 28-29.

³² MATAS PASTOR, J.J.: De la sagristía al carrer. Acción Católica Española a Mallorca (1931-1959), Lleonard i Muntaner Editor, Palma de Mallorca, 2005, p. 73.

³³ *Excelsior*, 12 (febrero, 1936), p. 5.

piadosas y religiosas, pero que están revestidas de un contenido político, e incluso de un cierto dramatismo y pesimismo por la situación que se está viviendo. A título de ejemplo reproduciré un artículo firmado por la Junta Directiva de la Unión Diocesana que se titula “Por María y por España”:

“La presidenta de la Unión Diocesana, ha dirigido una circular a las Jóvenes de Acción Católica, encareciendo a todas la asistencia al mes de María, y que dirijan sus plegarias a la santísima Virgen con gran confianza y devoción para desagraviar a nuestra dulcísimo Madre de tantas ofensas como le hace en nuestros días y alcanzar la gracia prometida por el Sagrado Corazón al Padre Hoyos, de reinar en nuestra España.

Con este fin, se han formado en todos los Centros Parroquiales de la Juventud Femenina turnos de vela a la Santísima Virgen, durante los sábados de Mayo. En Palma estas visitas a María Inmaculada tienen lugar en la Parroquia de San Nicolás, viéndose fielmente ocupados los reclinatorios para las jóvenes de Acción Católica, que constantemente elevan oraciones por nuestra atribulada Patria.

¡Jóvenes de Acción Católica, acudid puntualmente a vuestra hora de vela! Implorad todas a la Santísima Virgen, con la oración y el sacrificio la salvación de España. ¡Sigamos nuestra Cruzada! Tened en cuenta, que ese es el camino de salvación y santificación propia que, como miembro de Acción Católica, debéis seguir y por el que conduciréis las almas a Dios, cumpliendo nuestros deberes de apostolado”.³⁴

La cruzada a favor de la moralidad se convirtió en el eje central de las campañas externas desarrolladas por las uniones diocesanas de chicas y jóvenes de la Acción Católica. De hecho, la cruzada particular que emprendieron las jóvenes católicas fue contra la inmoralidad en el vestido, en los espectáculos, en el ocio y en unas relaciones entre hombres y mujeres consideradas como perniciosamente estrechas. Al fin y al cabo, si las jóvenes eran la vanguardia del más estricto comportamiento moral según los principio de la doctrina católica, también eran las más indicadas para convertirse en adalides de la regeneración moral que, según la cosmovisión católica, necesitaba el país.

Después de la elecciones de febrero de 1936, el ambiente se enrareció en Mallorca, igual que en el resto del estado. El obispo Miralles consideró oportuno enviar una carta impresa a sus sacerdotes en la cual se recomendaba prudencia y les exhortaba a huir de la política.

³⁴ Excelsior, 15 (mayo, 1936), p. 2.

Massot i Muntaner la reproduce íntegramente en su libro que versa sobre la influencia del obispo Miralles en la Iglesia mallorquina. El contenido de la carta es el siguiente:

“Mi Reverendo Señor: Llegan con frecuencia a la Superior Autoridad civil de esta Provincia denuncias de Autoridades locales y de Agentes de la autoridad acerca de actos de política palpitante realizados por Señores eclesiásticos, o con motivo de actos de culto, o bien aprovechando su ascendiente en el ejercicio de su sagrado ministerio.

En estos momentos de efervescencia, basta la sospecha de tales actos, o la malévola interpretación de los mismos, para que las presiones se encrespen y se llegue a desmanes que los propios interesados han de ser los primeros en querer evitar, y que, además, podrían producir intervenciones gubernativas civiles en alto grado dolorosas... A fin de prevenir antes que poner remedio, sírvase usted convocar a todos los Rdos. Sacerdotes residentes en su feligresía y dándoles lectura de esta carta, recomendarles vivamente que, en público ni en privado, olviden jamás que deben ser siempre precavidos, para no dar ni asomo de pretexto a quienes de continuo vigilan para denunciarles y perderles”.³⁵

Según argumentaba el propio Miralles en la extensa “Relación de los hechos ocurridos con motivo de la guerra determinada por el levantamiento cívico-militar de 18 de julio de 1936, la prensa republicana, obrerista y de izquierdas era la culpable del estado de crispación social en la que nos encontrábamos. Entre otras cosas, señalaba que “la prensa sectaria mallorquina y la venida del Continente, los frecuentes mítines y la pasividad de Gobernadores y Alcaldes, contribuían a tensión de ánimos inconciliable con la tranquilidad y propensa siempre al desorden”. Para demostrarlo pone varios ejemplos de las encuestas hechas parroquia por parroquia. En concreto, “el Párroco de la Santísima Trinidad, de Palma, que por no disponer de Iglesia Parroquial y contar sólo con el Oratorio público de Santa Fe, no podía desenvolver debidamente sus actividades y su celo, se queja de que unos muchachos impidieran a mansalva a otros la asistencia al Catecismo, y los obligan a blasfemar el santo Nombre; de que, repetidas veces, durante las funciones se asomara algún transeúnte e interrumpiera el acto con una blasfemia; y que, desde las tabernas, se insultara a personas piadosas y se lanzaran piedras contra las puertas del templo”.³⁶

³⁵ MASSOT MUNTANER, J.: El bisbe Josep Miralles i l'Església de Mallorca, Publicaciones de l'Abadia de Montserrat, Biblioteca Serra d'Or, Barcelona, 1991, p. 86.

³⁶ Ibid, p. 89.

**“ES DEBER DE VERDADERO Y AUTÉNTICO PATRIOTISMO...”. LA
NACIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO ENTRE CLERICALES Y
ANTICLERICALES (1898-1939)***

Joseba Louzao Villar
UPV/EHU

“Que España es un país de angustiantes supersticiones es una realidad que solamente tres generaciones libremente educadas y manumitidas de la ancestral tiranía de la tradición caduca podrán disipar. *Es deber de verdadero y auténtico patriotismo* reconocerlo y proclamarlo, para que algún día los hombres lleguen, con este documento a la vista, a la supresión definitiva de tanta miseria cultural y de la tiranía supersticiosa bajo cuya garra gimen las almas”¹.

De esta manera se expresaba el periodista Alardo Prats cuando escribía sobre su visita en 1929 al santuario de Nuestra Señora de la Balma en el Maestrazgo. En la Balma cada año durante los primeros días de septiembre se congregaban miles de peregrinos dentro de una romería en la que se producían extraños rituales para liberar de los malos espíritus a decenas de personas que se pretendían endemoniadas². Prats, que incluso había llegado a estudiar en la escuela de *El Debate*, había sido un ferviente católico, sin embargo, a fines de la década de los veinte sus pensamientos se desplazaron hacia las ideas libertarias y el anticlericalismo, comenzando a colaborar como corresponsal con *La Libertad*, *El Sol* o *La Humanitat*. Las crónicas que escribió con sus experiencias de las jornadas vividas en la provincia de Castellón nos dan muestra de un espectáculo trágico y supersticioso, pero también permiten intuir alguna de las diversas vías de escape popular al rigor moral que ofrecían estas romerías a sus asistentes, en su mayoría campesinos de las regiones aledañas.

Este extracto encabeza el texto por la razón del subrayado, ya que tal y como lo entendía el periodista castellanense, la labor de lucha y enfrentamiento a la superstición era sobre todo un deber patriótico. Es sólo uno de los múltiples ejemplos

* Esta comunicación no hubiese sido posible sin la beca predoctoral que disfrutamos del Gobierno Vasco y la participación dentro del Grupo de Investigación del sistema universitario vasco IT-286-07 dirigido por el catedrático Luis Castells.

¹ PRATS Y BELTRÁN, A.: *Tres días con los endemoniados. La España desconocida y tenebrosa*, Madrid, Editorial Cenit, 1929 [ed. facsímil, Barcelona, Alta Fulla, 1999], s.p. El subrayado es nuestro. Se puede leer una crítica del periodista republicano Luis BELLO al libro en *El Noroeste*, 11-I-1930.

² Sobre el fenómeno puede consultarse también MONFERRER, A.: *Els endemoniats de la Balma*, València, Generalitat Valenciana/ Consell Valencià de Cultura, 1997.

que se pueden extraer de estos textos combativos donde el patriotismo y la defensa de la nación se unían a la crítica del catolicismo y de las supersticiones que bullían por la geografía española; desde el otro lado, como se ha señalado hasta convertirlo en tópico, tampoco fue extraño que se defendiese la esencialidad del catolicismo como base de la nación española.

Así, formulando abiertamente desde el comienzo el propósito de esta comunicación, en estas páginas se pretende defender que durante el primer tercio del siglo XX se produjo en España la culminación efectiva del proceso de *nacionalización* del enfrentamiento entre clericalismo y anticlericalismo iniciado en los años del Sexenio. En otras palabras, entendemos que fue entonces cuando se convirtió en un conflicto en el que se discutía no sólo sobre el lugar que debía ocupar la religión en la sociedad, sino sobre la propia definición de la nación. De hecho, no se puede, ni debe, deslindar el debate sobre la secularización del conflicto entre definiciones nacionales encontradas.

Por ello, la principal intención de este texto es la de intentar aportar una reflexión en la que se mantenga el equilibrio entre el análisis teórico y el empírico y, que además, ésta pueda sumarse a los debates que abordan actualmente los problemas historiográficos derivados tanto del enfrentamiento entre confesionalidad y laicidad como los de los procesos de nacionalización en el primer tercio del siglo XX. Evidentemente, no se pueden agotar las complejas problemáticas en tan corto espacio, pero parece una tarea necesaria; y es que a pesar de la ya abundante bibliografía existente en la actualidad sobre estas temáticas son escasas las aportaciones que lo han tratado desde esta perspectiva³. Asimismo distamos mucho de tener un conocimiento lo suficientemente amplio de la compleja y enrevesada relación entre religión y nación en la España contemporánea⁴. En la mayoría de las ocasiones no ha venido

³ Caben destacar los trabajos dedicados al análisis del anticlericalismo republicano de Pilar Salomón, entre ellos: SALOMÓN CHÉLIZ, P.: «El discurso anticlerical en la construcción de una identidad nacional española republicana (1898-1936)», *Hispania Sacra*, 54, 2002, pp. 485-497 o ID.; «El anticlericalismo en la calle. Republicanismo, populismo, radicalismo y protesta popular (1898-1913)», en CUEVA MERINO, J. y MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 121-138; la tesis doctoral inédita de SANABRIA, E.: *Anticlerical Politics: Republicanism, Nationalism, and the Public Sphere in Restoration Madrid, 1875-1912*, San Diego, University of California, 2001 o algunas de las reflexiones de ARCHILÉS, F.: «¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898- c.1920)», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007, pp. 127-151.

⁴ No deja de ser demostrativo que de las miles de hojas dedicadas a la problemática nacional(ista) en la historiografía española la religión ocupe un lugar más bien secundario. Aún a sabiendas de ser injustos

produciéndose un estudio interrelacionado de unas realidades que se retroalimentaban constantemente, por lo que muchos análisis están lastrados por antiguos tópicos⁵. A buen seguro estas reflexiones, con las que ni mucho menos he pretendido hacer un análisis cerrado, dejarán abiertas muchas más cuestiones aún de las que pueda llegar a cerrar tímidamente, pero hay que devolver a la religión la importancia que se le debe conceder, revisitando viejos temas de forma más compleja⁶.

No en vano, entendemos que esta disputa fue un importante mecanismo de nacionalización de los ciudadanos, a través de los diversos dispositivos político-culturales (discursos y movilización política, imágenes y estereotipos, redefinición simbólica, etc.), que va a vehicular e integrar afectivamente y emocionalmente las diferentes afirmaciones nacionales tras la crisis de identidad abierta en 1898 desde lo local. Por ello, recogiendo los avances realizados en el estudio del nacionalismo con el llamado giro local, trataremos de mostrar empíricamente como a nivel local/ regional el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo traslucía un enfrentamiento por la definición nacional. En este caso, por las lógicas limitaciones, un abundante número de ejemplos procederán de mi propia labor investigadora sobre el conflicto en la Vizcaya de la Restauración⁷. Finalmente, esta propuesta no pretende ser un punto de llegada, y no debe leerse de esta forma, sino más bien una modesta hipótesis de trabajo a futuro.

con otras aportaciones, y centrándonos en la época que tratamos en esta comunicación – y dejando de lado conscientemente la mayoría de los tratamientos exclusivos del nacionalcatolicismo franquista-, destacaré algunos sugestivos textos como los de RADCLIFF, P.: «La representación de la nación. El conflicto en torno a la identidad nacional y las prácticas simbólicas en la Segunda República», en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M.: *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 305-325; MEES, L.: «Nacionalismo y secularización en la España de entre siglos», en SUÁREZ CORTINA, M.: *Secularización y Laicismo en la España Contemporánea (III Encuentro de Historia de la Restauración)*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 2001, pp. 223-253; el clásico BOTTI, A.: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1871-1975)*, Madrid, Alianza, 1992 o ÍD.: «Algo más sobre el nacionalcatolicismo», en CUEVA MERINO, J. y LÓPEZ VILLAVERDE, A. L. (coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha, 2005, pp. 195-211.

⁵ Si algo no se puede objetar a la por otro lado completamente objetable interpretación del nacionalismo que hizo el historiador de la Iglesia y teólogo Adrian Hastings es la de haber sabido ver que en un campo como éste “la religión, la política y la cultura interactúan de manera tan obvia”, HASTINGS, A.: *La construcción de las nacionalidades*, Madrid, Cambridge University Press, 2000 [1997], pág. 13.

⁶ Como recordó Alfonso Botti en el Congreso de Santiago de Compostela de la AHC, la cuestión religiosa ha sido relegada injustamente por prejuicios presentistas en los análisis historiográficos. Cit. en FÉRNANDEZ PRIETO, L.: «De olvidos, memorias e identidades colectivas. Crónica del VII Congreso de la AHC», *Ayer*, 56, 2004, pág. 296.

⁷ Para una mayor profundización en lo referente al enfrentamiento en Vizcaya, así como para las referencias que al mismo haga en este trabajo, LOUZAO, J.: *El anticlericalismo en la Vizcaya de la Restauración (1898-1912)*, Trabajo de suficiencia investigadora inédito, UPV/EHU, 2007.

El nacionalismo, la religión y la “débil nacionalización”.

Como mantiene Dominick LaCapra, “la historia siempre está en tránsito, aun cuando ciertos períodos, lugares o profesionales alcancen ocasionalmente una relativa estabilidad”⁸. En lo referente a los estudios del nacionalismo, parece obvio que las tesis modernistas o constructivistas han conseguido una estabilidad innegable, ayudadas por las inquietudes posmodernas, en los últimos treinta años⁹. Es tal la abundancia de estudios y análisis que resultaría imposible un sucinto repaso de los mismos, por ello, sólo señalaremos, a efectos de la hipótesis de este texto, que las interpretaciones más clásicas sobre el nacionalismo y los procesos de construcción nacional han estado condicionadas por una lectura unidimensional del fenómeno religioso en la modernidad, muy vinculada a las actualmente discutidas teorías de la modernización y de la secularización¹⁰. Por tanto, no fue extraño encontrarse en la década de los noventa con afirmaciones como las que coronaban la aportación de Josep Llobera dibujando al nacionalismo como el “Dios de la modernidad”¹¹.

Todo ello trajo consecuencias prácticas en la historiografía española, ya que la tesis de la débil nacionalización española, preponderante durante la década final del siglo XX, se elaboró en dicho contexto¹². Entre los argumentos que aportaban los defensores de dicha tesis se encontraba la debilidad de un sistema educativo español lastrado por la falta de recursos del estado, así como por la fortaleza de la educación privada en manos de la Iglesia católica. La Iglesia se convertía así en uno de los principales enemigos del desarrollo de la conciencia nacional española, así como de su frustrada modernización. En definitiva, la narrativa de la débil nacionalización se encontraba dentro de cierta narrativa nacional española, heredera del pesimismo noventayochista y de una exposición anómala de la historia de España, en la que la Iglesia era uno de los

⁸ LACAPRA, D.: *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006 [2004], pág. 15.

⁹ Un buen balance en FARALDO, J. M.: «Modernas e imaginadas. El nacionalismo como objeto de investigación en las dos últimas décadas del siglo XX», *Hispania*, 209, 2001, pp. 933-964.

¹⁰ No me detendré en este aspecto, ya que hago un repaso crítico del paradigma de la secularización en LOUZAQ, J.: «La recomposición religiosa en la modernidad: un marco conceptual para comprender el enfrentamiento entre laicidad y confesionalidad en la España contemporánea», *Hispania Sacra*, 121, 2008, pp. 331-354. Puede verse también SPOHN, W.: «Multiple Modernity, Nationalism and Religion: A Global Perspective», *Current Sociology*, 51 (374), 2003, pp. 265-286.

¹¹ LLOBERA, J.: *El Dios de la modernidad*, Barcelona, Anagrama, 1996 [1994].

¹² Remito a los conocidos trabajos que produjeron autores tales como Borja de Riquer, Justo G. Beramendi, Juan Pablo Fusi o Álvarez Junco. Un estado de la cuestión en MOLINA, F.: «Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía», *Historia Social*, 52, 2005, pp 147-171.

culpables destacados, además historiográficamente pasaba por ser un corolario de las antiguas tesis del fracaso de la revolución burguesa¹³.

En los últimos años se ha producido la revisión de las tesis centrales sobre la débil nacionalización. Buena parte de esta historiografía se ha centrado en el giro local del estudio del nacionalismo para poner en cuarentena lo expuesto en su día y subrayando la normalidad del ejemplo español, asemejándolo a los procesos desarrollados en los demás países de nuestro entorno¹⁴. Por un lado, se argumenta que la pervivencia de movimientos regionalistas o de lenguajes de doble patriotismo no significaba debilidad de la nacionalización. Además, no centran solamente sus análisis en los agentes estatales clásicos de nacionalización, como pueden ser el ejército o la escuela, sino que abren su perspectiva a los informales, no considerados hasta fechas recientes, pero tremendamente efectivos.

Por supuesto, esta revisión también ha afectado a la visión de la labor nacionalizadora del catolicismo, ya que se ha comenzado a destacar la nada desdeñable labor nacionalizadora de la Iglesia católica¹⁵, una institución que como muestran los últimos estudios, no ha estado nunca al margen de los procesos de modernización y nacionalización en el mundo contemporáneo¹⁶.

De igual forma dentro de este cuadro general de renovación, las críticas al paradigma de la secularización me han hecho ofrecer un marco teórico alternativo que se puede

¹³ ARCHILÉS, F.: «Qui necessita la nació débil? La dèbil nacionalització espanyola i els historiadors», *El Contemporani*, 29, 2004, pp. 49-57. Sobre la evolución de la visión fracasista española JULIÁ, S.: *Anomalía, dolor y fracaso de España*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997. No es algo único dentro la historiografía hispana, ya que la formulación de la cuestión vasca no deja de alimentar la narrativa nacional vasca. Algunas reflexiones que se pueden ligar a esta idea en MOLINA, F.: *La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo del nacionalismo*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 276-279.

¹⁴ Baste como ejemplo los trabajos reunidos en el número 64 de la revista *Ayer* y coordinado por Xosé-Manoel Nuñez Seixas.

¹⁵ Curiosamente en uno de los discursos más aplaudidos y comentados dentro del Congreso Católico de Santiago de Compostela, Andrés Manjón, el creador de las escuelas del Ave María, defendía la labor nacionalizadora informal de la familia católica, ya que “la patria no se forma con empleados y organismos burocráticos: su raíz, su base y tronco, espíritu y alma, su fuerza y sus reservas para los días de prueba singularmente, están en la familia, y así quien deshace, malquista, perturba, enerva, descorazona, disuelve y desmoraliza familias, es el enemigo principal y primero de la patria”, en MANJÓN, A.: *Los padres de familia y el problema de la enseñanza*, Madrid, Tipografía Del Sagrado Corazón, 1902, pág. 33.

¹⁶ Dos ejemplos recientes en este sentido son FULLANA, P. y OSTOLAZA, M.: «Escuela católica y modernización. Las nuevas congregaciones religiosas en España (1900-1930)», en CUEVA MERINO, J. de la y MONTERO, F. (eds.): *La secularización conflictiva. España (1898-1931)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 187-213 y OSTOLAZA, M.: «La Nación española en el País Vasco, 1857-1931: el papel de la escuela» en CASTELLS, L., CAJAL, A. y MOLINA, F. (eds.): *El País Vasco y España: Identidades, Nacionalismos y Estado (siglos XIX y XX)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2007, pp. 163-184.

sintetizar en la proposición *recomposición religiosa en la modernidad*¹⁷. Con él, se pretende atender a la compleja y ambivalente relación entre modernidad y religión. Un proceso en el que las instituciones religiosas se van adaptando a las transformaciones del mundo contemporáneo, no sin resistencias ni contradicciones. Eso sí, cabe destacar que sólo sucumbió a la modernidad quien no se adaptó a ella¹⁸. Este proceso de recomposición es guiado por un conflicto normativo dentro de las sociedades plurales, en el que a través de un enfrentamiento político- cultural se intentan dirimir los aspectos fundamentales de la propia definición y auto-identificación colectiva¹⁹. Asimismo, el conflicto genera una estructuración binaria entre oposiciones simples, que a la vez permite generar y fortalecer identidades múltiples dentro de la polarización política.

En este sentido, afirmar que la identidad es plural y polimórfica es algo aceptado, incluso trivial por sabido. También que existe una trascendental tensión entre identidades individuales y sociales, que se solapan unas con otras y coadyuvan en el fortalecimiento de ciertas identidades colectivas. Por lo tanto, es importante promover investigaciones que no sólo tengan en cuenta la cultura, las representaciones simbólicas o la transmisión de memoria, sino que también hay que tener presente las ambiguas y contradictorias experiencias de los sujetos, ya que éstos terminan multiplicando las formas de auto-identificación, según sus necesidades y circunstancias.

Como se comprende, cada conflicto normativo tendrá numerosas derivaciones, pero en la Europa de entresiglos se verá fuertemente mediatizado por el enfrentamiento entre las diversas definiciones nacionales. En definitiva, tras cualquier debate sobre aspectos de convivencia en dichas sociedades se encontrarán diferentes formas de entender la construcción de la nación. El conflicto normativo en relación a la religión en la sociedad española es un claro ejemplo de lo expuesto, ya que el enfrentamiento entre las fuerzas laicas y las confesionales desde el Sexenio se solventará en términos nacionales. Además, en determinadas coyunturas los posibles fracasos no se interpretaron solamente como derrotas políticas concretas, sino también como un grave riesgo para la pervivencia moral del grupo.

¹⁷ Remito a LOUZAO, J.: «La recomposición religiosa...».

¹⁸ DIOTALLEVI, L.: *Il rompicapo della secolarizzazione italiana. Caso italiano, teorie americane e revisione del paradigma della secolarizzazione*, Soveria Mannelli, Rubbettino Editore, 2001.

¹⁹ Véase BERGER, P. L.: (ed.): *Los límites de la cohesión social. Conflictos y mediación en las sociedades plurales*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores, 1999 [1997].

Hacia la nacionalización de un conflicto normativo.

El proceso de nacionalización del enfrentamiento entre clericales y anticlericales comenzó en el tiempo del Sexenio. Durante todo el siglo XIX, las fuerzas laicas y los católicos habían ido definiéndose, pero será la dinámica revolucionaria la que le concederá un nuevo contenido nacionalizador. De un lado, se encontraban los defensores de una definición nacional liberal y laica, como confirmaba la Constitución del 69²⁰. En frente, una Iglesia que se había resistido a la nación liberal. El catolicismo solamente tras la firma del Concordato de 1851 y el acercamiento del moderantismo había comenzado su no sencilla nacionalización, en gran parte debida a la construcción ideológica que intentó fraguar Jaime Balmes y que terminará culminando Menéndez Pelayo²¹. Una nación que pensaban ultrajada por la agenda política revolucionaria, mientras denunciaban la pérdida de la unidad religiosa y se exacerbaba el sentimiento católico. La guerra civil sólo estimuló que la nación se convirtiera en algo cotidiano y facilitara la movilización política.

La elaboración de dicha cultura política católica y nacionalista, en la que se entretejía el catolicismo con la nación española, se fue fraguando lentamente al correr de las décadas finales del XIX en un proceso no exento de problemas y contradicciones. Como ya señaló en su momento Alfonso Botti, el concepto de nacionalcatolicismo nació con la carga autocrítica en los propios ambientes católicos *progresistas* del franquismo, por lo que se puede caer en el error de ofrecer un análisis del nacionalcatolicismo como un corpus ideológico cerrado y desde su punto de llegada, el régimen franquista, sin atender a los múltiples tonos que dicho discurso generó²². Para no caer en la vaguedad se hacen necesarias algunas breves precisiones conceptuales. El nacionalcatolicismo fue una cultura política en la que la fe católica se transformaba en el elemento constitutivo de la nación en lo que, por cierto, no fue una amalgama nacionalizadora ajena a otros países de tradición católica. Asimismo, no sólo actualizó

²⁰ FUENTE MONGE, G. de la: «El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869», *Ayer*, 44, 2001, pp. 127-150.

²¹ ÁLVAREZ JUNCO, J: *Mater Dolorosa*, Madrid, Taurus, 2001; ÍD.: «El conservadurismo español, entre religión y nación», en CASTELLS, L. (ed.): *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 39-64; ÍD.: «La difícil nacionalización de la derecha española en la primera mitad del siglo XIX», *Hispania*, 209, 2001, pp. 831-858; o PELLISTANDI, B.: «Catolicismo e identidad nacional en España en el siglo XIX. Un discurso histórico de Donoso Cortés a Menéndez Pelayo», en AUBERT, P. (ed.): *Religión y sociedad en España (siglo XIX y XX)*, Madrid, Collection de la Casa de Velázquez, 2002, pp. 91-120.

²² BOTTI, A.: *Cielo y dinero...*, pp. 151-174.

el pensamiento contrarrevolucionario, sino que introdujo algunos elementos de la modernidad en su ideario, como por ejemplo el capitalismo o el desarrollo industrial.

Con dicha unión el nacionalcatolicismo español se convirtió en el elemento central de una de las tradiciones de la derecha nacionalista que Pedro C. González Cuevas definió acertadamente como “teológico-política”²³. Es decir, resultó ser una auténtica teología política de reconquista, ya que se planteará como recuperación de un pasado glorioso y con una redentora misión de futuro por la implantación del Reino de Cristo. Como Daniele Menozzi defiende, en la segunda mitad del siglo XIX a modo de respuesta al nacionalismo liberal y al internacionalismo socialista, la Iglesia católica comenzó a elaborar una “teología de las naciones”, en la cual se atribuía a cada nación un papel concreto en el proyecto divino²⁴. En 1919, Leopoldo Eijo y Garay, por aquel entonces obispo de Vitoria, resumía las premisas ideológicas de esta teología de las naciones en una oración sagrada celebrada el día de la festividad de Santa Bárbara, patrona de los artilleros:

“No es que la religión católica se identificara con la patria, no. Así como no se mide ni tasa el amor debido a Dios por el debido a los padres (...); así tampoco la religión, al imponer con su moral el patriotismo, se identifica con una nación, se reduce a su territorio y se limita a sus fronteras; no; Católica ella, trasciende sobre todas las naciones, y siendo Una y la misma para los hijos de las distintas patrias, enciende en el pecho de cada uno el amor de su patria propia, le inspira los nobles ideales, le enardece con sus santos entusiasmos, lo acucia a cooperar a la mejora y engrandecimiento de su nación por la virtud, el trabajo, el cultivo de todas las humanas facultades, de tal manera que mientras mejor cristiano sea, más útil será a su patria, y mientras mejor patriota, más cumplidor de sus deberes cristianos.

Así se unieron la Religión y la Patria en todas las nuevas naciones hijas de la Iglesia y puestas bajo su dirección maternal; y por lo que toca a España, vemos con luz meridiana que la Religión y la Patria van en ella unidas estrecha e íntimamente con irrompibles lazos y ligan

²³ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pág. 18.

²⁴ Cit. en BOTTLI, A.: «Algo más sobre el nacionalcatolicismo...», pág. 197.

fraternalmente sus laureles para tejer la inmarcesible corona de la gloria del pueblo Español²⁵.

Pero habrá que situar, aunque éste no sea el lugar adecuado para ello, esta propuesta conceptual dentro de los propios procesos históricos, donde se podrá obtener respuestas sobre cómo se entendía y vivía el nacionalcatolicismo. En esta cultura política se dio cita una extensa y heterogénea nómina de sujetos en muchas ocasiones discordantes. No fue entendido de la misma manera por Menéndez Pelayo o un obispo catalán que por un campesino palentino o un ama de casa gallega, tampoco lo vivieron de la misma forma Ramiro de Maeztu o Víctor Pradera que un deán andaluz o un seminarista vasco. Obsta decir también que no todos los católicos españoles, ni todos los católicos de derecha, encajan dentro de este esquema.

En cualquier caso, el catolicismo, tanto a nivel institucional como informal, *banalizador* en el sentido de Michael Billig²⁶, ofreció un enorme potencial creativo y movilizador. En gran medida, porque siguiendo a la socióloga francesa Danièle Hervieu-Léger, podemos afirmar que la creencia religiosa enlaza la expresión de un creer, la memoria de una continuidad y la referencia legitimadora a una versión autorizada de esa memoria, es decir, la tradición²⁷. Por esa razón, no se debe desdeñar una movilización como la católica que cuando advirtió peligrar su universo moral y se consideró asediada tuvo una gran capacidad para promover la acción colectiva. Asimismo, en estas dinámicas podemos observar la superposición del nivel nacional y el local. Aún cuando el conflicto entre clericales y anticlericales fuera un asunto general, se desarrolló a través de las más diversas dinámicas locales y se fortaleció por estímulos municipales²⁸.

Valgan como muestra de lo afianzado que se encontraba la ligazón entre catolicismo y nación, las polémicas sobre la educación que se produjeron a fines de la primera década de siglo. Las escuelas laicas clausuradas como consecuencia de los sucesos de la Semana Trágica fueron reabiertas por el gobierno liberal de Moret en 1910. Ante la reapertura de las mismas el movimiento católico desarrolló una fuerte presión en la

²⁵ EIJO Y GARAY, L.: *Religión y Patria*, Vitoria, Imp. de los Hijos de Iturbe, pp. 20-21.

²⁶ BILLIG, M.: *Nacionalisme banal*, València, Universitat de València/ Afers, 2006 [1995].

²⁷ HERVIEU-LÉGER, D.: *La religión, hilo de memoria*, Barcelona, Herder, 2005 [1993], pp. 154-167 y 201-266.

²⁸ CUEVA MERINO, J. de la: «Clericalismo y movilización católica durante la Restauración», en CUEVA MERINO, J. de la y LÓPEZ VILLAVARDE, A. (coords.): *Clericalismo y asociacionismo católico en España: de la restauración a la transición*, Cuenca Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 37-38.

calle a través de manifestaciones y mítines multitudinarios por toda la geografía española. En resumen, el mensaje que se transmitió en esos actos no deja lugar a dudas: la defensa de la educación católica frente a los peligros de la infiltración laicista era una labor patriótica²⁹. Dos años después, cuando los ecos de la protesta por la ley del Candado aún no se habían apagado, el repertorio católico tuvo oportunidad de ampliarse, ya que un decreto de Romanones, que eximía a los hijos de padres no católicos del aprendizaje del catecismo, fue respondido con comuniones masivas de niños, promovidas por el cardenal primado en toda España, el primer día del mes de mayo³⁰. En definitiva, se pretendía hacer frente a una medida que iba a ocasionar la desnaturalización de la Patria, según denunciaba el pretendiente Don Jaime, cargando de significación política las actividades devocionales y litúrgicas³¹.

Obviamente, esta movilización produjo la proliferación de artículos, folletos o libros contra el laicismo en la educación. En 1911, el catedrático de la Universidad de Salamanca y pedagogo Domingo Miral, en el prólogo de un libro que había traducido del alemán sobre el asunto, se horrorizaba sólo de “pensar que seríamos los españoles sin religión”³². Años después en plena dictadura primorriverista, el jesuita Ramón Ruiz Amado, que concebía el laicismo como una fuerza antipatriótica, y “en España es inimicísimo de la Patria, y vale aquí tanto educación laica, como educación antipatriótica”, le respondía concluyentemente: “la difusión de la escuela laica sería el verdadero *finis Hispaniae*; el fin de la Nación católica; que esto es, si ha de ser algo en el mundo y en la historia, la patria en que nacimos”³³.

²⁹ En la conocida carta que Menéndez Pelayo escribió en enero de ese año contra las escuelas laicas se podía leer: “Lo que pueden dar de sí las generaciones educadas con la hiel de la blasfemia en los labios, sin noción de Dios, ni sentimiento de la Patria, ya lo han mostrado con ejemplar lección sucesos recientes ante los cuales el silencio parecería complicidad, o, por lo menos, cobardía” (cit. en la carta pastoral de GUIASOLA, V.: *El problema de la enseñanza*, Valencia, Tip. Moderna de Miguel Gimeno, 1910, pp. 34-37; donde el Arzobispo de Valencia defendía que la escuela laica pretendía formar “cerebros nuevos sin idea de Dios y de Patria”, pág. 29). Otros ejemplos de discursos similares en Santander en CUEVA MERINO, J. de la: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994, pág. 259, en Madrid, *La Gaceta del Norte*, 3-II-1910 o en Bilbao, *La Gaceta del Norte*, 27/28-II-1910.

³⁰ Por ejemplo, *El Pueblo Vasco*, 2-V-1913, calculaba en 9000 los niños que habían comulgado en la jornada del 1 de mayo en Bilbao.

³¹ Cit. en CIRICI VENTALLÓ, D.: *La peregrinación de la lealtad*, Madrid, El Correo Español, 1913, pp. 96-97.

³² En KRIEGE, W.: *La escuela neutra a la luz de la verdad*, Madrid, Saturnino Calleja Fernández, 1911, pág. 14.

³³ El entrecomillado respectivamente en RUIZ AMADO, R.: “La escuela laica, peste social”, en *La Educación Hispanoamericana*, 170 (Separata), 1925, pág. 5 y pág. 16.

Los debates sobre el decreto del catecismo fueron las últimas repercusiones de un intenso ciclo de movilización anticlerical que se había iniciado en la coyuntura de la guerra de Cuba y Filipinas. El Desastre produjo una profunda crisis identitaria. Fue tras la derrota cuando se volvió a alimentar el enfrentamiento en torno a la posición de la Iglesia en la sociedad española. El sistema restauracionista facilitó en gran medida el restablecimiento eclesiástico, aunque la Iglesia católica ya era entonces una institución bien distinta a la que había iniciado el siglo XIX. Durante las primeras décadas de la restauración borbónica imperó la tranquilidad en materia religiosa, pero tras la pérdida de los últimos restos del Imperio el anticlericalismo volvió al primer plano político, ya que parte del liberalismo turnante asumió los esfuerzos secularizadores. Asimismo, tampoco debemos olvidar que en este periodo comenzaron los esfuerzos por la nacionalización de las masas, a lo que también ayudaría este conflicto normativo.

En este contexto, se produjo una *reinención* de la devoción mariana en España ligada al fortalecimiento de las identidades católicas regionales y al propio proceso de enfrentamiento sobre la cuestión religiosa. No en vano, eran las décadas centrales de lo que se podría denominar desde la perspectiva del catolicismo como “el siglo de María”. Un siglo que va de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción en 1854 por Pío IX a la definición del dogma de la Asunción en 1950 por parte de Pío XII. Así, la Virgen María se convirtió en el mito contrasecularizador por excelencia del catolicismo durante los siglos XIX y XX, aprovechando lo que ya era un importante elemento de devoción católica tradicional. En definitiva, a través de peregrinaciones a santuarios, cofradías, congregaciones religiosas o el entramado de apariciones marianas construidas en la época (Lourdes, La Salette, Fátima, Marpingen, etc.), fue como la Iglesia intentó responder con vitalidad a los retos que le lanzaba el mundo moderno.

Intentaré demostrar lo afirmado anteriormente a partir del caso de la construcción de la Virgen de Begoña como símbolo de fe vizcaíno, aunque no fue un caso único en este período, ya que tenemos otros casos como los santuarios de Covadonga, El Pilar, con un doble intento regional y nacional, la Bien Aparecida en Cantabria o Monserrat³⁴. La

³⁴ MORENO LUZÓN, J.: «Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de Independencia», *Historia y Política*, 12, 2004, pp. 41-78; SERRANO, C.: *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 55-74; BOYD, C.: «Covadonga y el regionalismo asturiano», *Ayer*, 64, 2006, pp. 149-178; o CUEVA MERINO, J. de la:

Virgen de Begoña era una devoción que había ido ganando fuerza durante la Edad Moderna. Sin embargo, la importancia medular en el catolicismo y en la identidad vizcaína que adquirirá posteriormente no se puede explicar sin entender la *construcción* a la que se verá sometida esta devoción mariana en el siglo XIX. En septiembre de 1855, la imagen bajó a la villa en un intento de paliar los azotes del cólera morbo asiático. La epidemia cesó tiempo después tras la procesión y, por supuesto, la explicación se encontró en la intercesión divina y desde entonces todos los años se volvía a agradecer la mediación de la virgen. Incluso en el veinticinco aniversario de la bajada, se pretendió organizar una gran peregrinación desde todos los lugares de la provincia para demostrar el fervor católico del pueblo vizcaíno. Al final, se convirtió en un enfrentamiento electoralista entre carlistas y liberales, ya que las elecciones provinciales se encontraban cerca, al igual que por otra parte el recuerdo de la guerra, y terminó con la prohibición municipal de que la procesión de peregrinos pasara por Bilbao.

Pasados los años, el 8 de septiembre de 1900 fue coronada canónicamente de la Virgen de Begoña siguiendo el ejemplo barcelonés de la Merced. Al igual que veinte años antes el ayuntamiento bilbaíno se desligó de las celebraciones, siendo acusado de no respetar los sentimientos católicos de la villa. La revista católica bilbaína *Ecos Religiosos* le dedicó un número monográfico a la celebración donde nos encontramos con las primeras construcciones de un discurso de creación de una identidad nacionalcatólica asentada en la región³⁵. La gran mayoría de los artículos mostraban fervor ante la “Reina coronada y Madre de Vizcaya”, y algunos, como el agustino Eustoquio de Uriarte, denunciaban “la invasión de costumbres exóticas (...) mil veces más peligrosa y atentatoria a la independencia nacional o regional que la invasión de las hordas más salvajes; porque mientras ésta centuplica energías y acrisola las cualidades de la raza, aquélla disuelve y decolora los glóbulos rojos de la vida nacional ó regional más intensa”. También nos encontramos con textos que se hacen eco de un discurso nacionalcatólico, con fuertes elementos vasquistas y duras consideraciones a los trabajadores inmigrantes, como el texto firmado por el claretiano Arturo Menán y Garibay, que afirmaba que “en su seno se desarrollan y fecundan gérmenes que matan

«La construcción de una identidad católica regional: la Bien Aparecida, Patrona de la Montaña», en *Encuentro de Historia de Cantabria (Vol. 2)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999, pp. 964-981.

³⁵ Todos los entrecomillados siguientes están sacados de *Ecos Religiosos*, 48, 1900.

tradiciones santas; solares suyos son donde han levantado viviendas y moradas gentes, ó extrañas ó bastardas, que le forman un pueblo que no le pertenece”. Y continuaba así: “Vizcaya es siempre la misma. Sonará de nuevo la hora de una reconquista goda, y Vizcaya respondería (sic) a sus tradiciones de heroísmo. Entretanto, cumple su misión”. No en vano, los vascos habían defendido a España de los musulmanes “en la reconquista goda”³⁶.

En definitiva, se encontraban dispuestos a luchar hasta el fin por su fe en lo que se presentaba como nueva Reconquista de un catolicismo asediado por el mundo moderno. Así, sólo faltaba un enfrentamiento directo y violento para que la forja de dicha identidad con evidentes tintes martiriales fuese definitiva en el catolicismo vizcaíno. Y no tardaría en llegar, ya que dicha oportunidad se desencadenó tres años después en la proclamación de la Virgen de Begoña como Patrona de Vizcaya. El 11 de octubre de 1903, el día más importante de la peregrinación, se enfrentaron en las calles de Bilbao católicos y anticlericales, con el resultado de un fallecido y un centenar de detenidos y heridos.

Los discursos en aquellas jornadas subieron de tono, anunciando que la Reconquista se avecinaba y convirtiendo a Begoña en una nueva Covadonga³⁷. Y, por supuesto, esa Reconquista católica de España pasaba irremediabilmente por el País Vasco. La atmósfera en la que vivía el catolicismo bilbaíno era claramente martirial. No era un mero discurso retórico, ya que tenía sus propias implicaciones prácticas. Según la prensa local, ante la celebración del aniversario de la Coronación, dos hijas de una conocida familia bilbaína se fotografiaron como recuerdo, por si terminaban dando su vida por la fe en la peregrinación. No en vano, como recordaba *La Gaceta del Norte*, “la piedad no se concibe sino completa y clara. O todo o nada”. Al año siguiente el aniversario de la *Gloriosa Jornada*, como se calificó al 11 de octubre del año anterior, fue un éxito de participación, señalando que dicho efeméride iba a llevar “aliento a

³⁶ Unas imágenes maniqueas que se irán redefiniendo, pero llegarán hasta la propia cultura católica vasca en la República y a los videntes de Ezquioga, como bien supo ver JUARISTI, J.: *Sacra Némesis*, Barcelona, DeBolsillo, 2000 [1999], pág. 87. Sin ir más lejos, el Padre Barandiarán apunta en sus diarios como uno de los videntes, Patxi Goicoechea, refirió a Policarpo Larrañaga que surgiría una guerra y en ella los católicos vascos triunfarían y “de aquí saldrá la salvación de España”, en BARANDIARÁN, J. M. de: *Diario personal. Volumen I (1917-1936). Desde los primeros trabajos científicos, hasta el inicio del exilio*, Ataún, Fundación José Miguel de Barandiarán Fundazioa, 2005, pp. 673-674.

³⁷ ORTIZ Y SARALEGUI, L. M.: *Bodas de Plata de la Jornada sangrienta, pero gloriosa para el Catolicismo en Bilbao (El 11 de Octubre de 1903)*, Pamplona, s. ed, 1928, pág. 89.

todos los rincones de España, despertará el espíritu dormido y debilitado de tantos y tantos soldados de la fe”³⁸.

Por tanto, este conflicto normativo era presentado como una auténtica batalla para reinstaurar el reino de Cristo en España. Esta necesidad de la Iglesia comenzaba a producir una militancia beligerante que se convertía en un aprendizaje para la participación política ciudadana, a la vez que contribuía a la nacionalización de las masas católicas. Como verdaderos soldados católicos, por tanto también patriotas, no sólo defendían la religión, sino la catolicidad de la nación. El no creyente, el que no quisiera a la Virgen de Begoña, como se afirmó en las jornadas de la peregrinación, no era vizcaíno, ni podría serlo nunca. En una situación de naciente dualidad nacional Vizcaya se convertía en España o Euzkadi, según el receptor del mensaje. Begoña no dividía, sino que unía a ambos grupos. En definitiva, la conclusión era lógica: los no católicos no podían ser buenos patriotas.

El referente mariano continuó siendo inexcusable a lo largo del primer tercio del siglo XX, como puso de manifiesto “la movilización de las Vírgenes”, tal y como la denominó Alfonso Álvarez Bolado, durante la guerra civil para “la restauración de la religión de la Patria”³⁹. Una movilización que no fue una instrumentalización política de los símbolos religiosos, al contrario, más bien una identificación de la masa católica en su deseo de la victoria de lo que ya era definida como una Cruzada, lo que en definitiva era el deseo de la Providencia. No en vano, la importante capacidad movilizadora conservadora, basada en la descripción de una República amenazada por la violencia revolucionaria, se sostuvo en la propia experiencia personal y en la memoria de un pasado, que logró activar una fuerte respuesta emocional ante el miedo a los peligros que ya percibían a partir de los ataques a ciertas imágenes o símbolos que representaban las tradiciones regionales y al universo local⁴⁰.

³⁸ La citas respectivamente en *La Gaceta del Norte*, 11-X-1904 y 6-X-1904.

³⁹ ÁLVAREZ BOLADO, A.: *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y Guerra Civil: 1936-1939*, Madrid, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1995, pp. 40-41.

⁴⁰ Por ejemplo, UGARTE, J.: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998; GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 85-141; CASPISTEGUI, F. J.: «Spain's Vendée: Carlist identity in Navarre as a mobilising model», en EALHAM, C. and RICHARDS, M. (eds.), *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge UP, 2005, pp. 177-195 o el sugerente análisis sobre la parroquia de PELLISTRANDI, B.: «La realidad social y antropológica del catolicismo y los orígenes religiosos de la Guerra Civil», en AURELL, J. y PÉREZ LÓPEZ, P. (eds.): *Católicos entre dos guerras. La historia*

Pasando a la otra orilla del conflicto, también el anticlericalismo se convirtió en un componente de la definición laica de la nación, no sólo de los republicanos, sino de gran parte de los socialistas y anarquistas. Desde la derrota militar en Cuba, se generó un discurso que culpaba de los males de la patria a la Iglesia y señalaban los peligros de la clericalización del país. El discurso anticlerical fue calando no sólo en amplios sectores de las clases medias urbanas, sino también en ambientes de trabajadores cercanos al republicanismo y al socialismo. En ese mundo se compartían experiencias y sociabilidad, y fue ahí donde se fortaleció la identidad nacional española. Como se podía leer en un editorial del periódico republicano castellanense *El Clamor* poco antes de la Semana Trágica: “Gambetta llamó al clericalismo ‘el enemigo’. En España, es algo más: es el elemento de disolución nacional, el cáncer que la corroe y la matará”⁴¹. Un discurso que no se apagaría tras el fin del ciclo anticlerical, ya que llegará a los años de la II República, por ejemplo, con la caracterización de la CEDA como “la España antiespañola sometida a los pies de Roma; es la España gobernada desde los púlpitos”⁴². En el caso vizcaíno, algunas de las protestas anticlericales del periodo se convirtieron en una defensa de la nación española, incluso terminando delante del Centro Vasco dando vivas a la libertad⁴³. Llamativamente un mitin anticlerical celebrado en Bilbao en respuesta a la peregrinación de 1903 estuvo decorado con los colores de la enseña nacional⁴⁴. No en vano, en Cataluña, durante la primera década de siglo el anticlericalismo se dio la mano del anticatalanismo y del mismo modo sucedió en Vizcaya con el anticlericalismo del socialismo, especialmente en Tomás Meabe, y con el republicano, ya que ambos se solaparon a un furibundo antinacionalismo vasco.

Por otro lado, mientras los católicos poseyeron simbólicamente las procesiones, con su especial significado de santificación del espacio urbano⁴⁵, los republicanos intentaron encauzar sus manifestaciones cívicas cargadas de imaginario anticarlista,

religiosa de España en los años 20 y 30, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 125-140. Estas actitudes de defensa de los símbolos religiosos tradicionales aún por parte de lo que podríamos definir como católicos descreídos y de los desmovilizados, también se pueden encontrar en el ciclo de protesta anticlerical de inicios de siglo, como por ejemplo, cuando durante las peregrinaciones a Begoña muchos católicos indiferentes se movilizaron activamente por una de las múltiples hojas que recorrieron Bilbao en aquellos días, y elaborada por Tomás Meabe, en la que se comparaba a la Virgen de Begoña con La Bella Otero.

⁴¹ Cit. en ARCHILÉS, F.: *Parlar en nom del poble. Cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme castellanenc (1891-1909)*, Castelló, Ajuntament de Castelló, 2001, pág. 203.

⁴² Cit. en SALOMÓN CHÉLIZ, P.: «El discurso anticlerical en la construcción...», pág. 496.

⁴³ *El Liberal*, 10-X-1904 y 12-X-1904.

⁴⁴ *El Noticiero Bilbaíno*, 5-X-1903.

⁴⁵ Véase ESTEVE SECALL, R.: *Turismo y Religión. Aproximación a la historia del turismo religioso*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2000.

como en el caso de Bilbao, con la conmemoración del levantamiento sitio cada 2 de mayo, o en Castellón, conmemorando la resistencia de la ciudad ante el asedio de 1837, que desarrollaron un patriotismo local de arraigo liberal, pero que estará subordinado a la nación española⁴⁶. Incluso, dichas manifestaciones se pensaron en ocasiones como contraposición cívica y pública a las procesiones y peregrinaciones católicas, pero siguiendo el mismo esquema en un intento de creación de cierta religión cívica. Juan Buisán, político republicano bilbaíno y reconocido masón, llegó a señalar: “¡imitemos a nuestros enemigos, nombrando nuestra Señora a la Libertad, y coronándola en Somorrostro! ¡Levantemos el monumento que demostrará nuestra fe liberal!”⁴⁷.

De hecho, la ciudad se convirtió en un auténtico campo de batalla que se debía conquistar. La ciudad se encontraba en el centro mismo de los conflictos sociales, culturales y políticos, por lo que había que disputarse el control del espacio físico de la misma⁴⁸. Tanto es así que en numerosas oportunidades dichos enfrentamientos se construyeron como un auténtico intento de conquista del espacio público. Con tales consideraciones no es extraño, que el acto anticlerical arriba mencionado terminase con la lectura por parte del político republicano y librepensador Conde Pelayo de un mensaje que se iba enviar al Gobierno, en el que se hacía referencia a la supresión de cualquier manifestación pública religiosa, en clara referencia a la peregrinación. Ante todo era un tentativa de expulsar de la esfera pública las manifestaciones religiosas, ya entonces plenamente cargadas de significación político- cultural.

Otros conflictos por la esfera pública que adquirieron un significado especial en España fueron los derivados por el Sagrado Corazón de Jesús, una devoción reelaborada por la contrarrevolución francesa y popularizada a fines del siglo XIX que se convertirá en uno de los pilares de la memoria católica española. La Compañía de Jesús potenció la devoción españolizándola, ya que en 1733, según una tradición rescatada, un jesuita castellano, Francisco Bernardo de Hoyos, recibió una revelación

⁴⁶ Para Castellón ARCHILÉS, F.: «Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)» *Ayer*, 48, 2002, pp. 283-312; y para Francia HAZAREESINGH, S.: «Religion and Politics in the Saint- Napoleón Festivity 1852-70: Anti-Clericalism, Local Patriotism and Modernity», *English Historical Review*, CXIX, 482, 2004, pp. 614-649.

⁴⁷ *El Liberal*, 7-I-1905.

⁴⁸ Para el caso valenciano REIG, R.: *Blasquistas y clericales: la lucha por la ciudad en la Valencia de 1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986. Para Barcelona ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.

divina en la cual el Sagrado Corazón de Jesús le había dicho que reinaría en España, y con más veneración que en cualquier otro lugar. Su expansión se llevó acabo colocando placas en fachadas de edificios, cuadros dentro de las casas, la entronización del mismo en colegios o diversas asociaciones confesionales y, por último, la instauración de monumentos en distintas ciudades, que culminaría con la consagración de España al Sagrado Corazón por parte de Alfonso XIII y la construcción en 1919 de una gran estatua en el Cerro de los Ángeles, donde se reconcentró “el alma de la nación”⁴⁹. No es extraño, por tanto, que durante la II República se intentara eliminar estos monolitos, como por ejemplo el de Bilbao, o se destruyera durante la guerra civil el monumento del Cerro de los Ángeles, lo que el catolicismo español juzgó como una nueva “crucifixión de Cristo”.

Es imposible analizar el periodo republicano en profundidad en esta comunicación, sin embargo quisiera hacer unas consideraciones finales. El favorable marco que ofreció la dictadura al catolicismo desmovilizó, pero no debilitó, la identidad anticlerical. La llegada de la II República hizo rebrotar en la esfera pública el enfrentamiento sobre la cuestión religiosa. Por vez primera, el anticlericalismo tenía capacidad para imponer su definición laica de la nación que, por supuesto, fue duramente contestada. En aquel momento las movilizaciones y los discursos jugaron un papel fundamental en la transformación de las dos definiciones nacionales, dando lugar a la contraposición entre el Pueblo de Dios y la comunidad popular, en palabras de Rafael Cruz “una lucha de identidades colectivas enfrentadas por obtener la condición de ciudadanía en exclusiva”⁵⁰.

A modo de epílogo (una coda internacional).

Llegados al final de estas observaciones, merece la pena reflexionar sobre la necesidad de adoptar una perspectiva comparada con otros contextos geográficos donde el catolicismo tuvo una considerable influencia social, como por ejemplo Francia, Italia, Portugal o los países latinoamericanos⁵¹. Si bien en otros países el conflicto no tuvo unas derivaciones tan violentas e intensas, no se debe particularizar la

⁴⁹ El entrecorillado en *El Pueblo Vasco*, 30-V-1919. Véase también en este sentido el artículo “Viva el Rey” de María de Echarri en *El Debate*, 31-V-1919.

⁵⁰ CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pág. 342.

⁵¹ Para los casos español y colombiano ARCE FUSTER, G.: «Algunas consideraciones teóricas para una historia comparada del anticlericalismo en España y Colombia, 1930-1948», ponencia al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Zaragoza.

experiencia española como a veces se ha pretendido. Asimismo, habrá que desprenderse de apriorismos ideológicos y de lecturas idealizadas, o más bien simplistas, de otros modelos para obtener una mayor comprensión de uno de los problemas fundamentales en los países de tradición católica durante la edad contemporánea.

Tal y como se desprende de cualquier estudio del anticlericalismo español parece inevitable la comparación con el caso francés, ya que no sólo fue el espejo en el cual se miraron todos los protagonistas europeos de esta lucha, sino también por las propias repercusiones en la evolución del enfrentamiento hispano, como el caso del exilio masivo de religiosos franceses a España⁵². Pero no nos podemos olvidar de otros procesos como por ejemplo el italiano, donde la unificación se produjo frente al papado, dando pie a la “cuestión romana”. No en vano, la conmemoración nacional de la toma de Roma, *il XX Settembre*, un fiesta celebrada desde 1895, se convertirá en un verdadero campo de batalla entre numerosas manifestaciones anticlericales y las protestas clericales frente a un estado que consideraban usurpador, todo ello regado por la polémica acerca del legado del *Risorgimento*⁵³.

Antes de concluir, intentaré centrarme en el caso portugués, aunque sea someramente. A pesar de la cercanía entre los dos países peninsulares durante décadas se ha mantenido un distanciamiento, roto en ocasiones, que han impedido valorar ambas experiencias lo que podría haber abierto un diálogo mucho más fructífero entre dos realidades vecinas y relacionadas. En lo que concierne a nuestro tema, el enfrentamiento clericalismo/anticlericalismo en Portugal también tuvo su propio proceso de nacionalización en una cronología similar a la española. Los republicanos lusos consiguieron politizar a amplios segmentos urbanos en su patriotismo a través del anticlericalismo y observaron que era el clericalismo una de las mayores amenazas a la

⁵² Para el exilio religioso francés, CABANEL, P. et DURAND, J. D. (dirs.): *Le grand exil des congrégations religieuses françaises, 1901-1914*, Paris, Les Éditions du Cerf, 2005. Véase, por ejemplo, una denuncia de la alarmante conversión de Vizcaya en un convento en *El Liberal*, 18-III-1910.

⁵³ Para entender el contenido que le daba el liberalismo italiano baste, a modo de ejemplo, leer el párrafo que le dedicaba un periódico de Perugia a la celebración: “Il XX settembre è quinde anche una festa nazionale e una festa civile; festa nazionale perchè, mentre rammenta a tutti gi`Italiani la gloriosa elevazione della bandiera nazionale sui sommo del riconquistato Campidoglio, afferma e conferma solememente anche il «qui siamo e qui resteremo» del Gran Re, del Padre della Patria, e l`intangibile e l`incrollabile fondamento del Re Leale e buono; festa civile, perchè rammenta a tutti i popoli civili la caduta irreparabile della Bastiglia del pensiero e delle coscienze, il teocratismo e l`oscurantismo” en *L`Unione Liberale. Corriere dell`Umbria*, 21-IX-1897. Sobre las celebraciones VIALLET, J.- P.: «Pour l`histoire d`une célébration anticléricale: le 20 septembre dans l`Italie libérale», *Mélanges de l`Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée*, 109/1, 1997, pp. 115- 137.

consolidación de una auténtica conciencia nacional⁵⁴. En torno a 1910, año de la proclamación de la República, el republicanismo, que había prosperado gracias al enfrentamiento anticlerical, la masonería y el librepensamiento eran tres caras de un mismo movimiento fuertemente antijesuítico. Los años republicanos sirvieron para desarrollar constitucionalmente un programa revolucionario donde las decisiones anticlericales tuvieron un destacado peso.

Ante el avance de estas medidas legislativas, la Iglesia se reorganizó mientras el movimiento católico se transformaba y fortalecía frente a la inestable vida política de la República. La protesta colectiva de los Obispos portugueses contra el decreto del 20 de abril de 1911, que separaba al Estado de la Iglesia, era tajante: “a Religião Católica deixou de ser a do Estado; não deixará porém de ser do povo português”⁵⁵. Como ha puesto de manifiesto António Teixeira Fernandes, años después al calor de las apariciones marianas de Fátima se pusieron en confrontación dos concepciones ideológicas – sería más acertado hablar de nacionales- para la regeneración de Portugal⁵⁶. Como se podía leer en el diario católico *Novidades*, “Fátima é uma grande escola de Fé e de patriotismo”⁵⁷. Aunque puede ser más elocuente el popular *Manual do Peregrino de Fátima* que afirmaba: “não se chame português,/ quem cristão de fé não ser”⁵⁸, lo que nos remite de inmediato al discurso católico señalado en las peregrinaciones a Begoña. Pero también a la afirmación del artículo 10 de la católica Constitución de 1869 elaborada por el dictador Gabriel García Moreno, que negaba la ciudadanía ecuatoriana a quien no fuera católico⁵⁹.

Fátima se convirtió en uno de los componentes más importante para el fortalecimiento del *Renascimento católico* portugués que aprovechó el Estado Novo para concretar su dispositivo ideológico, que recogía aportaciones del integralismo y

⁵⁴ Para el caso del anticlericalismo portugués CATROGA, F.: «O livre-pensamento contra a Igreja. A evolução do anticlericalismo em Portugal (séculos XIX-XX)», *Revista de História das Ideias*, 22, 2001, pp. 255-354; o RAMOS, R.: *História de Portugal. Sexto volume: A Segunda Fundação (dirigida por José Mattoso)*, Lisboa, Estampa, 1994, en especial pp. 401-433.

⁵⁵ Para la contextualización NETO, V.: *O Estado, a Igreja e a Sociedade em Portugal (1832-1911)*, Lisboa, Imprensa Nacional/ Casa da Moeda, 1998.

⁵⁶ TEIXEIRA FERNANDES, A.: *O Confronto de Ideologías na Segunda Década do Século XX. À volta de Fátima*, Porto, Afrontamento, 1999.

⁵⁷ Cit. en CARDOSO REIS, B.: «Fátima: a recepção nos diários católicos (1917-1930)», *Análise Social*, 158-159, 2001, pp. 249-299.

⁵⁸ RAMOS, R.: *op. cit.*, pág. 611.

⁵⁹ Por ello, el régimen de García Moreno fue un modelo político para los carlistas e integristas españoles. Una hagiografía del dictador, traducida por Francisco Navarro Villoslada, es la del padre redentorista BERTHE, A.: *García Moreno, presidente de la República del Ecuador: vengador y mártir del derecho cristiano*, Paris, Victor Retaux é Hijo, 1892 [1887].

del movimiento católico desarrollado en los años de la República. Salazar, que había sido miembro del Centro Académico da Democracia Cristã, pretendió que su régimen autoritario y corporativo se guiase mediante los valores de “Dios, Patria, Familia”, en los que depositó la esperanza del anunciado renacimiento nacional. También el franquismo, aprovechó las apariciones de Cova de Iria, por ejemplo, en la visita de la imagen a España en 1948, un viaje que se coronó con la recepción oficial de la imagen por parte del dictador en Madrid⁶⁰.

Así, es evidente que en los países de tradición católica se enfrentaron durante fines de siglo XIX y el primer tercio del siglo XX dos marcos simbólicos y culturales contradictorios que intentaron definir excluyentemente la nación, lo que Sudhir Hazareesingh intentó definir para el caso francés como nacionalismo de confrontación (*adversarial nationalism*)⁶¹. En definitiva, parece que tal como se ha intentado demostrar en esta breve aproximación, quizá lastrada por determinadas simplificaciones que se han hecho en este trabajo de un paisaje tan denso, habría que reconsiderar el enfrentamiento entre confesionalidad y laicidad en la España contemporánea no sólo para añadir luz a la explicación de “los orígenes religiosos” de la guerra civil española, una división cultural que se había ido fraguando a lo largo de las décadas anteriores, sino también para cuestionar algunos de los supuestos establecidos, aunque discutidos, sobre los diversos procesos de nacionalización hispanos.

⁶⁰ Sobre Fátima MANUEL, P. C.: *The Marian Apparitions in Fátima as Political Reality: Religion and Politics in Twentieth-Century Portugal*, Center for European Studies, Harvard University, Working Paper No. 88, 2002.

⁶¹ HAZAREESINGH, S.: *Political Traditions in Modern France*, Oxford, Oxford University Press, 1994, pp. 124-150.

LA RELIGIÓN EN UN PUEBLO DE ÁLAVA: *LAUDIO / LLODIO*

Laura Martínez Bouzas

Licenciada en Historia del Arte / Investigaciones

Departamento de Historia
Fundación AMALUR Fundazioa
padintong@hotmail.com

La transmisión oral es el medio por el cual los hechos y las anécdotas son transmitidos de generación en generación y esta fuente es a la que nosotros hemos dado un lugar preferente en este trabajo. Ya no sólo por que nos cuenten hechos históricos de propia boca. Por ello, nos hemos planteado el análisis de los testimonios de varios vecinos lloidianos de diferentes edades y sexo y de diferentes procedencias para conocer sus experiencias en torno a la religión católica y al laicismo en Laudio/ Llodio.

Mediante las entrevistas a los diferentes vecinos, hemos pretendido indagar en sus recuerdos, a veces olvidados, a veces ocultos en sus mentes, abriendo la puerta del pasado. Se trata de un intento de “*dar voz al sin voz*” para posteriormente analizar y transformar dicha información en Historia.

Nuestro objetivo es la reconstrucción de los hechos del pasado por medio de entrevistas, pero también la interpretación de los cambios de conciencia interpretando lo que la gente dice y lo que la gente calla.

Por lo tanto, la metodología que hemos seguido para la elaboración de nuestro proyecto es la siguiente: las entrevistas personales con los vecinos de nuestro municipio. Estos son los protagonistas que nos revelan ese mundo mágico de vivencias reales y a veces simbólicas. Así nosotros

confeccionamos unas historias de vida que nos revelan las claves para recrear una Historia más global y comunitaria.

El objetivo final de este artículo es descubrir la diferencia y el por qué hemos cambiado los valores y costumbres tan arraigadas durante tiempo atrás. Y así ocurre en materia religiosa, pues en la actualidad España es Estado con unos planteamientos laicos.

Es ahora, a través de estos estudios cuando interpretamos cómo han cambiado las cosas, cómo han evolucionado los hechos y cómo hemos olvidado viejas costumbres a favor de las nuevas.

En el caso que nos ocupa, la religión siempre ha marcado el camino que debían seguir los fieles; y junto al Estado ha impuesto una moral determinada, sujeta a unas circunstancias e intereses propios.

Así pues, nos remontamos al Régimen franquista junto al cual la iglesia creó el lema propagandista que le hizo alcanzar un lugar esencial dentro de esa estructura de Estado; la triada “Dios, Patria y Nación” fue el nexo de unión entre ambas instituciones. El Estado se apoyó más directamente en la Iglesia y en los militares para contrarrestar las presiones políticas que podían ejercer las diferentes tendencias agrupadas (militares, monarquía alfonsina, carlistas y la falange).

Sin embargo, en el País Vasco no tuvo mayor trascendencia ya que conservaba una fuerte raíz católica, y las nuevas directrices marcadas no chocaban con las fuertes creencias de los vascos¹.

Veremos, a lo largo del franquismo, consolidada la religión católica como única religión de España con el monopolio tanto en la educación, la ética y moral y en la vida pública y privada de los españoles, llegando a estar presente por medio de las fiestas religiosas, procesiones, adoraciones nocturnas... de la que, en tiempos de la republica, había sido apartada del espacio público.

¹ JULIA, Santos. *Memoria de la guerra y del franquismo*. Ed. Taurus. Madrid, 2006. PP. 35-36.

Sin embargo, no todos los llodianos participaban de igual manera de las fiestas religiosas. *“no he participado mucho de las fiestas, pero eran muy tradicionales, a base de romerías”*².

La familia como núcleo social también seguía las directrices marcadas por la iglesia. De alguna manera, el núcleo familiar se asumía como una iglesia doméstica donde los padres debían ser los primeros predicadores y educadores enseñándoles las ideas básicas de la fe, las primeras oraciones y los valores cristianos, acompañándoles a la iglesia desde pequeños y participando de las celebraciones religiosas en casa.

En esta primera enseñanza entraban factores externos como objetos de devoción o decoración. Era el caso del crucifijo o el sagrado corazón, y en otros casos la virgen. ¿Quién no ha visto alguna vez el sagrado corazón en la puerta de algún hogar? En casi todas las entradas de los hogares, se colocaba en señal de cristiandad.

Una vez en el interior del hogar, en los dormitorios no debía faltar la imagen de la virgen o un crucifijo, y en algunos casos el aguabenditera para santiguarse al acostarse.

Otra costumbre muy arraigada en las casas era la hoja de laurel bendecida que se recogía el domingo de ramos en la iglesia. Quizás todavía haya alguien que conserve en la cocina de su casa el típico calendario de la compañía del Sagrado Corazón de Jesús y con la estampita del Santo en cada día. Los escapularios, cruces o medallas colgadas al cuello tampoco faltaban.

En cuanto a las prácticas más habituales, la bendición en la mesa a la hora de las comidas era lo más frecuente. Se comenzaba por santiguarse y a continuación se decía una oración y se solían dar las gracias por los alimentos. La noche de Navidad era una bendición diferente pues el cabeza de familia pronunciaba la oración con un pan redondo del que, después, cortaría un pedazo y lo guardaría durante todo el año sin dejar que se encaneciese.

² Entrevista P. P. M. 10.09.2007

El rosario, como el Ángelus, gozaba de mucha devoción en Llodio/Laudio ya que por ejemplo el ángelus se celebraba hasta tres veces al día (alba, mediodía y anochecer). Incluso se interrumpían las labores del campo o los partidos de pelota para celebrar dicha oración.

*(...) rezábamos el rosario todos los días. En ese ambiente se criaba la mayoría de la gente de Llodio y de aquella época*³.

Estaba considerado por y para todos que la mujer era la guardiana de la moral por lo que se encargaban de transmitir la religión en el seno familiar.

*(...) mi madre me enseñó el Padre Nuestro tanto en castellano como euskera*⁴.

Las escuelas también jugaban un papel importante en la religión ya que era el factor dominante que inculcaba ciertos valores a los niños desde pequeños. Las escuelas de Llodio estuvieron, aunque no desde su comienzo, por órdenes religiosas de frailes y monjas.

Era típico poder ver en las escuelas que las niñas estaban separadas de los niños. *“Recuerdo que en el colegio estábamos separados los niños y las niñas, pero cuando íbamos a la iglesia había miraditas, que si nos pillaban los curos...”*⁵

Niñas y niños por separado vivieron experiencias diferentes junto a sus instructores, monjas y frailes. Debemos hacer mención de algunos frailes de las escuelas que ejercían un abuso de su autoridad y si aprovechaban, de alguna u otra manera, de los niños.

³ Entrevista las hermanas Gorostiaga.

⁴ Entrevista H.S.B. 09/06/06.

⁵ Entrevista J. M. H. P. 05.09.07

*(...) los frailes pegaban mucho a los niños con saña. Los que salíamos de los frailes al instituto estaba muy mal visto, los frailes nos martirizaban (...)*⁶

*(...) como era pequeño el señor me metía dentro del confesionario para confesarme. Ahí, si que tengo para contar... Y ¿Quién decía en casa nada? Toca por aquí, toca por allá*⁷...

Sin embargo, no todos los recuerdos son amargos con relación a las monjas y frailes, pues muchos niños participaban en las actividades que organizaban como ayudar en los oficios religiosos, monaguillos...

La religión se vivía, por entonces, con mayor intensidad que la política. Así se recuerda con agrado el interés religioso que se sentía. *“Cuando era pequeña, con 14 años, era catequista de niños más pequeños y nos daban a cambio 10 pesetas. Que bien lo pasaba yo!!”*⁸

La iglesia desde el pulpito también marcaba la mentalidad de los vecinos, ya que a las misas dominicales asistía un gran número de gente, incluso llegando a desbordar la iglesia.

*“Me acuerdo que todos los domingos acudía a misa con mi mejor ropa limpia”*⁹

*(...) la misa si ha cambiao. Ahora vas y... chicas de casi nuestra edad van con sus tirantitos, con su vestidito corto. Imprescindible entonces. (...) íbamos con jersey de manga corta y con calcetines*¹⁰.

Existían, como ahora, las misas de los niños diferenciadas de la de los adultos. Éstos últimos si querían comulgar debían ayunar desde las 12 de la noche anterior, por lo que las misas se realizaban a horas tempranas.

⁶ Entrevista José Luís Bengoa.

⁷ Entrevista H.A.B. 22.06.06

⁸ Entrevista P. P. M 10.09.2007

⁹ Entrevista P. P. M 10.09.2007

¹⁰ Entrevista las hermanas Gorostiaga.

La edad para el ayuno y abstinencia, que siempre hemos oído en nuestras casas, en época de cuaresma estaba comprendida entre los 21 a 59 años excepto los que realizaban algún trabajo que por sus características lo requería. Pero se reconoce que en España había una bula de ayuno y abstinencia concedida únicamente a cambio de una donación económica.

A diferencia de hoy donde el sacerdote da la misa de cara a los fieles, antes se realizaba de espaldas, mirando al retablo y se decía el sermón en latín, para lo cual, algunos fieles disponían de misales o devocionarios escritos en latín y castellano para seguir las misas.

Los sacramentos del bautismo, comunión, confirmación y matrimonio se realizaban de forma sencilla por casi todos los vecinos de Llodio. La asistencia a misa, aunque sin ser obligatoria, era mayoritaria. Incluso el ayuno y abstinencia se respetaban.

En Llodio existía una mayor vigilancia del cumplimiento de los mandatos y valores religiosos. Destaca que todo era pecado, aspecto sobre el que se incide con mucha intensidad, incluso bailar, y se quería recuperar esa forma recatada de la vida y la sociedad, condenando los hechos desde el púlpito.

“Don Anselmo, el cura, le dijo a un amigo que agarrar del hombro a la novia era pecado. No tenias información relacionada con el sexo por que todo era pecado, y se hacia lo que se podía. Las mujeres eran pulcras y podían dejar que les dieran un beso pero nada más y en la mejilla”¹¹

¿El padre Carlos? ¡Madre mía! Para ese todo era pecado, todo era pecado¹².

De esta forma los vecinos de Llodio se iban incorporando a las acciones eclesiales, dicho de otra manera asociaciones religiosas que con el paso del

¹¹ Entrevista E. M. N. 21.06.06

¹² Entrevista M.U.H. 14/02/06.

tiempo se fueron especializando en determinadas funciones, estableciendo sus propias normas y reglas.

De entre todas esas asociaciones que se desarrollaron en Llodio e estos años estaría la *Adoración Nocturna* que se incorporaría en el municipio en 1923 y cuyo objetivo era la adoración al Santísimo Sacramento a lo largo de la noche. En esta asociación solamente había hombres pero con los nuevos tiempos la asociación es mixta, las mujeres participan de la adoración.

Otra asociación que cambia a lo largo de su historia es *Acción Católica* que ya desde el comienzo estaba dividida en dos ramas, hombres y mujeres, más tarde se incorporarían jóvenes y obreros. Sobresalió de manera espectacular la *Juventud de Acción Católica*. Entre sus acciones tenían las de entretenimiento con un grupo artístico que hacía varias representaciones de teatro. Proyectaban películas de cine, víspera de Santa Águeda un grupo de jóvenes cantaba por la calle, en navidad preparaban paquetes, entre otras actividades.

Los *Cursillistas* eran ya una asociación moderna destinada a los jóvenes seculares que, acompañados de un sacerdote recibían las charlas sobre las enseñanzas de impartir y vivir las enseñanzas evangélicas.

Las *Hijas de María* eran jóvenes solteras que sintiendo gran devoción por la Virgen se reunían para realizar una serie de actos religiosos marianos para pedirle su protección.

La asociación *Caritas* llegó a Llodio en los años cuarenta para alcanzar la comunidad cristiana de bienes. Recibía a los ciudadanos que necesitaban ayuda, apoyo y orientación. Buscaba colocaciones a gente de fuera, daba vales para adquirir alimentos, entre otras ayudas.

La *Cofradía de San Roque*, de la que este artículo se ha redactado, fue fundada en 1599 por acuerdo de los vecinos del valle para aumentar la devoción en la ermita dedicada al santo, así como más rogativas y procesiones. Recogen una serie de obligaciones en sus estatutos para las

misas, rosarios y procesiones, así como para con los hermanos de la Cofradía. La Cofradía quería alcanzar un aumento de la fe católica a base de la devoción y la practica, teniendo presente la necesidad de confraternizar, entendimiento y ayuda con todos los vecinos del pueblo.

Además de estas asociaciones existieron otras con menor proyección pero igualmente importantes para los vecinos de Llodio. Algunos de estos grupos han desaparecido, otras siguen en pie ayudando, sin embargo han cambiado por los nuevos tiempos o por las necesidades de adaptarse a la época. Sin embargo, en esta ultima asociación, la *Cofradía*, se ha percibido un aumento de participantes en los últimos tiempos así como un mayor compromiso con la sociedad a la que pertenece. De esta manera además de llevar acabo sus habituales celebraciones religiosas y estatutarias ha llevado acabo la publicación de una obra titulada *Recuperación de la Memoria Colectiva, Laudio/Llodio*.

Con lo cual tenemos que los vecinos en mayor o menor medida siguen realizando labores relacionadas con la iglesia, labores que nacieron con un interés y que a pesar de los cambios, siguen manteniéndose vigentes; muestra de ello la *Cofradía*..

En los comienzos de los años 60 la iglesia se va acercando a los vecinos, preocupándose por ellos, comprometiéndose con los trabajadores y mujeres. Hasta tal punto que las fabricas solían cerrar los días de descanso para ir a la iglesia. Pero algo común en lo lloidianos seguían viendo en la iglesia una fuerte de impulsar el pensamiento político, y es que la política se había servido de la religión para llegar a la sociedad.

Las mujeres eran las más controladas socialmente. Y recuerdan como a la hora de salir con el novio, se frenaban mucho por que luego había que confesarse.

*Es que ni un beso!!*¹³

*Había que ser como la Virgen!!*¹⁴

Pero, en los años 60 se producen los primeros cambios en relación a la Iglesia Católica e incluso vemos que la iglesia comienza a introducir la idea de “libertad de conciencia religiosa”.

En los años 70, con la muerte del dictador obtiene el mando del Estado el Rey Juan Carlos de Borbón y se firman un acuerdo entre el Estado y la Santa Sede en 1976 por el que el Estado acepta la “libertad religiosa”, y por el que renuncia a participar en la elección de obispos, entre otros aspectos. Con todo, el Estado mantuvo una ayuda de apoyo a la iglesia católica y nada hacia pensar que en un futuro se cambiaría a un Estado aconfesional.

La vía más rápida que hizo pasar de un Estado católico a uno aconfesional fue la separación del Estado y la religión con la llegada de la democracia. Ya no se pretende adoctrinar una ideología al servicio del Estado.

Debemos tener en cuenta que España no tenía una tradición laica, y entre otros motivos por que la cultura y en concreto la educación estaban regidas por la religión y moral católica. Sin embargo, nos encontramos en un Estado aconfesional donde el estilo de vida de los españoles se ha secularizado, pero también donde la gran mayoría de la sociedad sigue ciertos valores establecidos por la iglesia como son los sacramentos (bautismo, comunión matrimonio o entierros entre otras festividades).

*“Se cumplía con las citas religiosas rigurosamente”*¹⁵

Así mismo, nuestros entrevistados confiesan haber tenido una educación basada en la religión muy estricta pero eso no les hizo dejar de asistir a las misas dominicales ni de ser fieles creyentes. Debemos tener presente que

¹³ Entrevista MLB 22/06/06

¹⁴ Entrevista MDH. 14/06/06.

¹⁵ Entrevista M. A. 16.06.06

Llodio / Laudio era una sociedad con valores tradicionales pero que a día de hoy sigue manteniendo esos vínculos con la iglesia y las creencias católicas, una sociedad que vivía y vive el catolicismo de forma intensa tanto a nivel público como privado¹⁶.

*(...)En Semana Santa teníamos predicadores que venían expreso en la fecha y que te metían más miedo que la leche. Esos sermones cuando se subían al pulpito, ¡Vais a ir al infierno!*¹⁷

La iglesia y el catolicismo han sabido adaptarse a los cambios y los nuevos tiempos. La iglesia ha evolucionado, sigue el curso de la historia y nosotros hemos sabido encajar esos cambios en nuestra sociedad, en nuestro modo de vida y, como no, en nuestras asociaciones. Somos un nuevo estado aconfesional pero seguimos manteniendo unos valores ligados con la iglesia, seguimos realizando los sacramentos aunque en muchos casos nos mantengamos un tanto indiferentes o alejados de las teorías católicas.

¹⁶ SALAZAR OLABARRIA, J. (dir.) y SALCEDO EGUIA, J. (dir.) *Recuperación de la Memoria colectiva Laudio / Llodio*. Ed. Fundación Amalur Fundazioa. Bilbao, 2007. P. 260.

¹⁷ Entrevista HAH 21/06/06.

**ACTITUD Y REACCIONES DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO FRANCESES
CON RESPECTO AL CONCORDATO ESPAÑOL DE 1953
COMPARACIONES CON UN PROYECTO FRANCÉS DE CONCORDATO
CONCOMITANTE**

**Mélanie López
Université Paris-sud XI**

Con el fin de analizar la actitud francesa hacia el concordato del 27 de agosto de 1953 firmado entre el gobierno español y la Santa Sede, es necesario presentar previamente las relaciones que vinculan el Estado francés y la España franquista en los años previos a la adopción del concordato, desde el final de la guerra civil, viendo como estas relaciones pasan de ser cordiales en un primer momento a inexistentes tras la derrota alemana de la segunda guerra mundial y nuevamente oficiales aunque algo confusas a principios de los años cincuenta.

Cabe considerar las reacciones críticas francesas con respecto al controvertido acuerdo empezando por un análisis del sistema de laicidad francés vigente desde que fue aprobada la polémica *ley relativa a la separación de las Iglesias y del Estado* del 9 de diciembre de 1905¹. Desde aquel momento Francia siempre fue considerada como la excepción europea por el régimen de estricta laicidad que pretendió imponer, rompiendo así con el sistema de cooperación del Estado con los cultos «reconocidos». Gran parte de la sociedad francesa, así como el mundo político francés siempre condenaron el régimen franquista, por lo tanto parece interesante demostrar la actitud de ambos desde las negociaciones hasta la firma del concordato el 27 de agosto de 1953, a través del análisis de la correspondencia política y diplomática entre el gobierno francés y las Embajadas francesas de Madrid y Roma, que se conserva en los archivos del Ministerio francés de Asuntos Exteriores (MAE) y de la prensa francesa.

Aunque el gobierno francés haya claramente demostrado una actitud inyectiva con respecto al concordato español de 1953 y a las intenciones del general Franco, por ser en parte ajenas a consideraciones de índole exclusivamente religioso, nos puede llamar la atención observar como durante este mismo periodo, la IV República, bajo el impulso del Presidente del gobierno socialista Guy Mollet, se propone a su vez pactar un acuerdo con Roma (pero nunca llegó a aprobarse). Poco conocido, se conserva sin embargo la copia del proyecto de

¹ Boletín Oficial de la República francesa (JORF), 11 de diciembre de 1905.

concordato en los archivos “Guy Mollet” del *Centro Universitario de Investigación Socialista* en París. Se trataría por lo tanto de proceder a un análisis comparativo de este proyecto con el concordato español denunciado unos años antes por el régimen francés.

Las relaciones hispano-francesas desde el advenimiento del régimen franquista hasta la adopción del concordato: reconocimiento, ruptura y reanudación (1939-1951)

La presentación de las relaciones entre las potencias francesa y española en los años anteriores a la firma del concordato entre España y la Santa Sede aparece imprescindible a la hora de analizar la postura francesa con respecto a dicho acuerdo. Aunque el régimen político del general Franco fue reconocido oficialmente por el Estado francés al final de la guerra civil española, la segunda guerra mundial llevó a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos Estados, relaciones que sólo pudieron restablecer paulatinamente a principios de los años cincuenta.

Desde el reconocimiento del régimen franquista por el gobierno francés a través del acuerdo Bérard-Jordana de 1939 hasta la ruptura de las relaciones diplomáticas a finales de la segunda guerra mundial

A principios del año 1939, mientras España lleva sufriendo una guerra civil desde más de dos años, Francia, bajo el régimen de la III República, debe enfrentarse con dos dificultades que resultan de la crisis española: la afluencia de refugiados españoles quienes buscan asilo en Francia y la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con aquel que salga victorioso de la guerra². Francia crea campos de refugiados y presta su ayuda a los republicanos exiliados. En lo que se refiere a las relaciones con España, decide dar un paso hacia el reconocimiento del gobierno franquista. El Ministro de Asuntos exteriores, entonces Georges Bonnet, desea pactar un acuerdo con Franco en cuanto la victoria de éste se vuelve

² CATALA, M.: «L'attitude de la France face à la guerre d'Espagne. L'échec des négociations pour la reconnaissance du gouvernement franquiste en 1938», en *Les relations extérieures de l'Espagne: 1936-1950*, Mélanges de la Casa de Velázquez, Madrid, Casa Velázquez, (29.3) 1993, pp. 243-262.
SUAREZ FERNANDEZ, L., ANDRES-GALLEGO, J.: *La época de Franco*, Madrid, Rialps, 1992, pp. 264-265.

evidencia. Nombra como negociador a Léon Bérard, quien, a pesar de ser republicano, es acreditado por Franco. Los primeros encuentros entre Bérard y el Ministro de Asuntos exteriores español, el general Jordana, tienen lugar en Burgos entre el 4 y el 6 de febrero de 1939 y se celebran nuevas reuniones desde el 18 hasta el 24 de febrero. El día 25 de febrero Jordana y Bérard suscriben un acuerdo el cual se compone de tres documentos: declaración de política y de buena vecindad (ambas partes se comprometen a vigilar en sus territorios respectivos cualquier actividad que pueda alterar la tranquilidad y la seguridad de la otra parte), declaración de devolución de los bienes españoles desplazados en Francia durante la guerra y garantías verbales relativas al estatuto de los refugiados españoles en Francia³. Este acuerdo da paso a la reanudación de las relaciones entre Francia y el Estado nacionalista español, oficialmente reconocido como tal el 28 de febrero de 1939 por el gobierno francés que nombra el 2 de marzo siguiente a un embajador en Burgos, el mismo mariscal Pétain.

Durante la segunda guerra mundial las relaciones hispano-francesas quedan reducidas a su más sencilla expresión. Tras la derrota de los países aliados, el gobierno de Franco es condenado por la comunidad internacional y España tiene que enfrentarse a su aislamiento diplomático. A raíz de la posguerra, la profusa actividad de la oposición republicana española refugiada en Francia, las intervenciones del MAE con el fin de conseguir la amnistía o el indulto de los militantes hostiles al régimen del Caudillo, el establecimiento de movimientos anti-franquistas en el territorio francés, constituyen otros tantos elementos que contribuyen al deterioro de las relaciones entre Francia y España. La tensión culmina el 16 de enero de 1946 cuando la asamblea constituyente de la IV República aprueba con unanimidad una moción a favor de la ruptura de las relaciones diplomáticas con España⁴ y con el cierre de la frontera pirenaica el 1 de marzo 1946 (hasta el 10 de febrero de 1948).

La principal fuente de oposición entre las dos potencias a finales del conflicto mundial reside en la movilización de los refugiados españoles en Francia quienes crean en territorio francés movimientos militantes con el fin de derribar al régimen del general Franco. En 1944, *la dirección de los servicios especiales franceses* llama la atención del *Gobierno*

³ JORF, febrero de 1939, pp. 689-690.

⁴ BEZIAS, J.R.: Georges Bidault et la politique étrangère de la France, Europe, Etats-Unis, Paris, l'Harmattan, 2006, p. 241.

provisional de la República acerca de la situación en la que se encuentra España en fecha del 20 de septiembre de 1944⁵ e informa el gobierno francés que «en el sur de Francia, la actitud de muy numerosos españoles quienes viven refugiados allí, merece ser señalada. De hecho está vinculada con los republicanos y los comunistas quienes se encuentran en España. Estos refugiados de filiación política republicana y comunista han participado en la *Resistencia* francesa e incluso la han ayudado combatiendo. Sin duda alguna, actuaron de tal modo (...) con la clara y declarada intención de preparar un ejército para ayudar a sus guerrilleros (...) para emprender cuanto antes, la lucha contra el gobierno del general Franco, y el Falangismo». Así fueron creados en el sur de Francia, en el año 1944, dos movimientos que reagrupaban respectivamente comunistas y republicanos: la *Unión nacional española* y el *Comité de las Fuerzas democráticas españolas*.

En este mismo periodo, el gobierno francés así como la sociedad toman posición a favor de los prisioneros políticos españoles. En un despacho diplomático remitido al Ministro de Asuntos exteriores, Georges Bidault, el 18 de diciembre de 1944 por Jacques Truelle, ministro plenipotenciario comisionado en España del *Gobierno Provisional de la Republica Francesa*⁶, este último ruega al gobierno francés (una copia del despacho es enviada al general de Gaulle, Presidente del gobierno) que intervenga a favor de los prisioneros políticos españoles, al igual que ya lo estaban haciendo Estados Unidos e Inglaterra, insistiendo en la necesidad de mantener cualquier trámite secreto.

Las relaciones económicas entre Francia y España, limitadas por un bloqueo económico y la escasez de medios de transportes, no constituyen en absoluto ningún modo de apaciguar las tensiones. En efecto, las dificultades económicas de la posguerra no permiten esperar una compenetración de ambas potencias: «España queriendo equilibrar su balanza comercial reduce sus importaciones a lo mínimo » mientras que «Francia, que hoy en día, necesita materias primas y productos alimenticios, podría recibirlos de España⁷».

Sin embargo, Francia no concluye que la actitud del Caudillo español sea malintencionada. En un informe acerca de la situación política española del 27 de noviembre de 1944⁸, el

⁵ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 18, fols. 9 bis-13.

⁶ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 18, fol. 180.

⁷ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 18, fols. 101-112 A.

⁸ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 18, fols. 101-112 A.

MAE analiza así las disposiciones de Franco con respeto a Francia: «Franco no es sentimentalmente enemigo de Francia. (...) Hubiese podido, cuando Italia nos atacaba, entregar Maruecos a Alemania (...). No se debe olvidar que parte de la opinión española reclamaba entonces Tánger y Gibraltar, el Maruecos francés y Orán. Tales aportaciones hubiesen reforzado la posición personal de Franco. ¿Cuáles eran sus miras? ¿Podía tratarse de una preocupación caballeresca o bien de una decisión de Alemania (que entonces tenía por cierto su victoria) de apartar un nuevo compañero al botín? La duda persiste».

La reanudación de las relaciones diplomáticas a principios de los años cincuenta

Tras la aprobación de una resolución del 12 de diciembre de 1946 por la Asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, España queda apartada del sistema de naciones unidas. Hay que esperar el principio de los años cincuenta para que el régimen del general Franco acepte paulatinamente las condiciones de la ONU poniendo término al aislamiento de España en la escena internacional. Al igual que gran parte de los Estados miembros de la ONU, Francia decide restablecer sus relaciones con España el 4 de noviembre de 1950⁹, aún cuando la sociedad francesa manifiesta su rechazo hacia cualquier forma de relación con un régimen que vulnera los derechos humanos y las libertades fundamentales. Las reacciones de hostilidad de los ciudadanos franceses hacia el régimen franquista se vuelven más intensas a raíz de las huelgas obreras de Barcelona de 1951 y su violenta represión por el régimen. Cabe citar algunos ejemplos como la petición enviada al MAE por el *Sindicato Nacional de los Ingenieros, arquitectos y ejecutivos del sector de la construcción, de las obras públicas y materiales de construcción* el 17 de marzo de 1951¹⁰ que ante la «sangrienta tiranía franquista» afirma que «ningún trabajador en Francia admitirá que relaciones diplomáticas sean establecidas con Franco», o aquella de la *Federación de los Trabajadores de la Metalurgia* del 14 de marzo de 1951¹¹ exigiendo igualmente del MAE la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales con España así como su

⁹ MARTINEZ LILLO, P.A.: «Las relaciones hispano-francesas entre 1948 y 1952», en ETIENVRE, J.P., URQUIJO GOITIA, J.R.: *L'Espagne, la France et la Communauté Européenne*, Madrid, Casa Velázquez-CSIC, 1989, pp.145-160.

¹⁰ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 223, fol. 18.

¹¹ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España 1944-1949, vol. 223, fols. 16-17.

intervención a favor de la liberación de los republicanos y resistentes españoles inmigrados en Francia, encarcelados o deportados. Sin embargo, unos meses después, la delegación del gobierno francés en Madrid es elevada al rango de Embajada y Bernard Hardion es nombrado Embajador durante el verano de 1951. Se trata aquí de una primera etapa hacia el apaciguamiento de las relaciones entre ambas potencias pero muy pronto las relaciones nuevamente se deterioran cuando el gobierno español se dirige a Francia el 22 de agosto de 1952¹² a través de un memorando al acuerdo Bérard-Jordana de 1939 por el cual denuncia la no ejecución de dicho acuerdo por Francia. España le reprocha a Francia que no persiga ni condene las actividades que se desenvuelven en su territorio contra el gobierno español y que no dé su visto bueno a las peticiones de extradiciones de españoles acusados de haber cometido crímenes en España. Francia invoca en un primer momento que el acuerdo ha quedado abrogado con la ruptura de las relaciones diplomáticas durante la posguerra. Nuevamente, se establece un clima de tensión entre los dos Estados y hay que esperar noviembre de 1952 para que el MAE conteste al memorando afirmando que «el gobierno francés queda decidido a prohibir en su territorio cualquier actitud que pueda vulnerar la tranquilidad y la seguridad del territorio español. Pero debe subrayar que los extranjeros gozan en Francia, en virtud de las leyes francesas, de las libertades de opinión, de expresión y de asociación sin que puedan limitarse estas libertades mientras que su ejercicio no perturbe el orden público en Francia o en los países extranjeros» y por estos motivos, «no podrá, cualquiera que sea el deseo de establecer relaciones de buena vecindad, verse obligado a expulsar o a ordenar residencia forzosa los españoles refugiados por el único motivo que sus actividades políticas o revolucionarias le hayan sido o serían denunciadas por las autoridades españolas¹³».

En este contexto de tensiones entre ambos Estados, Francia toma posición con respecto al concordato negociado entre Madrid y Roma, desde el inicio de las negociaciones hasta su adopción.

¹² Archivos del MAE, Serie Z Europa, España, vol. 156, fols. 13-24.

¹³ Archivos del MAE, Serie Z Europa, España, vol. 156, fols. n° 117-128.

Reacciones francesas con respeto al concordato español del 27 de agosto de 1953

La mirada francesa sobre las negociaciones entre el gobierno de Franco y la Santa Sede es la de un Estado laico que condena el concordato en particular por las desmedidas ventajas concedidas por la Santa Sede a un régimen autoritario, denunciado por gran parte de la comunidad internacional.

Presentación del sistema de relaciones entre el Estado francés y los cultos

Francia aparece como la excepción a nivel europeo en lo que se refiere a la administración pública del fenómeno religioso. La «laicidad» francesa, consagrada por la Constitución de la IV República en 1946, resulta de una evolución emprendida a finales del siglo XIX. Este término, creado por Ferdinand Buisson (1841-1932), politólogo y filósofo francés, puede definirse como el principio de separación de la sociedad civil y de la sociedad religiosa, no ejerciendo el Estado ningún poder de índole religioso ni las Iglesias ningún poder político. No hay fecha precisa de la que se puede hacer partir el concepto pero hay que destacar varios eventos de considerable importancia en su formación¹⁴. A principios de la Revolución francesa, la Declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano proclamada el 26 de agosto de 1789 declara que «Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley» (artículo 10). Igualmente debe considerarse la influencia de los filósofos de *las Luces* (por ejemplo destacan figuras como las de Diderot y su *Encyclopédie*, Rousseau con el *Contrat social*, o bien Voltaire y su *Dictionnaire philosophique*) que llegaron a imponer el concepto de laicidad a la sociedad francesa. Hay que esperar finales del siglo XIX y principios del siglo XX para que se produzca paulatinamente el proceso de laicización del Estado y de sus instituciones. A partir de 1880 el Parlamento aprueba una serie de grandes leyes civiles anticlericales (neutralidad de los currículos escolares en 1882, libertad de divorcio en 1884, laicización del personal docente en 1886, libertad de funerales en 1887, laicización del personal hospitalario, libertad de asociación en 1901) y el proceso culmina el

¹⁴ REMOND, R.: *L'invention de la laïcité de 1789 à demain*, Paris, Bayard, 2005.

9 de diciembre de 1905 con la aprobación de la famosa *ley de separación de las Iglesias y del Estado* según la cual «La República ampara la libertad de conciencia y garantiza el libre ejercicio de los cultos, sin más limitaciones que las que se ordenan (...) por motivos de interés público» (artículo primero)¹⁵. La Constitución de la IV República, aprobada el 27 de octubre de 1946, es el primer texto constitucional en proclamar la laicidad del Estado tal y como lo prevé su artículo primero: «Francia es una República indivisible, laica, democrática y social». Así es como, a través de la mirada laica de la IV República, Francia analiza las relaciones entre la Santa-Sede y la España franquista a principios de los años cincuenta.

La crítica del concordato español desde el mundo político y la sociedad civil

Las noticias relativas al concordato y a la situación religiosa en España son remitidas al gobierno francés pasando por el MAE principalmente desde Roma por el Embajador francés en la Santa Sede Vladimir d'Ormesson y subsidiariamente por los Embajadores franceses en España, Bernard Hardion y su sucesor a partir de 1951, Jacques Meyrier. El gobierno francés presta particular atención a las negociaciones del concordato al temer las consecuencias en el plano internacional del reconocimiento de un régimen ilegítimo por la Santa Sede¹⁶.

El primer despacho diplomático relativo al futuro concordato entre Francia y la Santa Sede que se encuentra en los archivos del MAE fecha del 20 de diciembre de 1949¹⁷, o sea más de tres años antes de su aprobación. Remitido al ministro de Asuntos exteriores Robert Schuman, por Bernard Hardion, entonces ministro plenipotenciario del gobierno francés en España, este último observa con ironía «el vivo deseo de las autoridades españolas de aprobar con la Santa Sede un acuerdo general para demostrar ante el mundo entero la pretensión del gobierno del general Franco de actuar como *campeón de la catolicidad*». Los análisis que presenta a Schuman siguen con el mismo tono despectivo y cáustico: «Podría

¹⁵ VVAA.: *Liberté religieuse et régime des cultes en droit français. Textes, pratique administrative, jurisprudence*, Paris, Cerf, 2005, pp. 306-324. MESSNER, F., PRELOT, PH., WOEHLING, JM.: *Traité de droit français des religions*, Paris, Litec, 2003, pp. 111-113.

¹⁶ MARGIOTTA-BROGLIO, F.: «La politique concordataire du Saint-Siège vis à vis des États totalitaires», en *Relations Internationales*, 27 (1981), pp. 319-342.

¹⁷ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 141, fols. 22-26.

esta última [la Santa Sede] mostrarse indiferente hacia un gobierno que financia la restauración de iglesias y conventos, construye catedrales y es *last but not least*, en liberar el clero de una de las persecuciones más sangrientas de la historia», y precisa que «las reticencias aparentes de [la Santa Sede] en vincular su destino con el del Caudillo, subrayan evidentemente, la extrema prudencia con la cual el secretario de Estado contesta a los dirigentes españoles, y su constante preocupación por mantener la independencia de la Iglesia con respeto al *despreciado* sistema político del Generalísimo». Denunciando el oportunismo de Franco, Hardion estima que «la apertura del año santo en Roma constituye para el Caudillo un nuevo pretexto para afirmar con fuerza sus convicciones católicas y su *pretendida solidaridad con el Vaticano*» y sigue afirmando el «vivo deseo del general Franco de obtener (...) el apoyo rotundo de la Santa Sede a su política» y la «preocupación de demostrar la confianza que le une a la Iglesia con el fin de explotar este éxito a nivel internacional». Así es como en Francia se denuncia el proyecto franquista por ser un medio para el Caudillo de legitimar su régimen y tener nuevamente voto en la escena internacional. Hay que recordar que en estas fechas, Franco lleva esperando la negociación de un concordato desde más de diez años (desde finales de la guerra civil). En un primer momento, intentó restablecer el concordato de 1851, el cual había quedado abrogado con el advenimiento de la República el 14 de abril del 1931 ya que este acuerdo reconocía al jefe del Estado español un derecho de patronato sobre los beneficios consistoriales (derecho que el nuevo código de derecho canónico de 1917 ya no contemplaba). Ante la negativa de la Santa Sede, Franco tiene que ceder pero decide dar forma a un nuevo concordato. No será posible de inmediato negociar un acuerdo global y así es como varios convenios serán pactados con la Santa Sede el 7 de junio de 1941 (quedan vigentes hasta la adopción de un nuevo concordato los artículos I à IV del concordato de 1851 : religión única, enseñanza pública católica, remuneración de los ministros del culto católico, libre circulación y libertad de comunicación de los obispos con Roma) y el 8 de diciembre de 1946 (financiación por el Estado español de los seminarios en cada diócesis y del desarrollo de las universidades pontificales de Salamanca y Comillas). Un tercero acuerdo es aprobado el 13 de noviembre de 1950 (jurisdicción castrense eclesiástica y asistencia religiosa a las fuerzas armadas) mientras Franco reitera su intención de llegar a un concordato global.

Con un telegrama del 17 de febrero de 1950¹⁸, Hardion informa a Schuman de las diligencias del ministro español de asuntos exteriores, Alberto Martín Artajo Álvarez quien intento «convencer el Vaticano de la oportunidad de completar por la firma de un concordato solemne los arreglos ocasionales y fragmentarios que rigen las relaciones de la Iglesia con el Estado español, pero Martín Artajo se habría enfrentado a una negativa, lo cual subraya la desconfianza que sigue provocando en el Papa el régimen franquista». Hardion piensa que «la coyuntura mundial no incitará la Santa Sede a modificar la actitud reservada que había observado hasta entonces hacia el régimen del general Franco». Sigue con su análisis pasados unos días en un despacho del 28 de febrero de 1950¹⁹ evocando la «crisis latente entre España y la Santa Sede» desde los años anteriores a la guerra civil.

El Embajador de Francia en la Santa Sede igualmente analiza las relaciones entre Madrid y Roma y entrega el fruto de sus reflexiones a Schuman en un despacho del 9 de abril de 1950²⁰, insistiendo al igual que Hardion en la prudencia del Vaticano. A su parecer, es «evidente que la religión católica, apostólica y romana sigue siendo la única religión de la nación española. En consideración con esto, la Santa Sede no puede ser indiferente al homenaje que se le está rindiendo por la manifestación de una fidelidad desaparecida en casi todos los Estados modernos» pero piensa que «el Vaticano no considera la conclusión de un concordato, acto único que vincule con solemnidad la Iglesia con España». Tras varios meses Ormesson debe sin embargo admitir en un telegrama enviado a Schuman el 12 de diciembre de 1952²¹ los «considerables progresos en la negociación del concordato». Relata una entrevista con Monseñor Tardini, ministro plenipotenciario del Pontífice Soberano, quien «con humor y rogando que no revele esta información (...) dejó entender que España había quedado presa de su catolicismo declarado con alguna indiscreción». A partir de esta fecha y hasta la firma del concordato, Ormesson fue el principal interlocutor de Schuman y de su sucesor Georges Bidault para informarles de la evolución de las negociaciones puesto que su presencia en Roma y sus frecuentes entrevistas con Monseñor Tardini le daban oportunidad de ser informado antes que el Embajador Hardion. Los despatches, cartas y

¹⁸ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 141, fol. 33.

¹⁹ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 141, fols. 37- 48.

²⁰ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 141, fols. 87-94.

²¹ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 142, fol. 138.

telegramas remitidos al MAE se vuelven más frecuentes a partir de julio de 1953. Ormesson relata primero los rumores relativos a las presiones del gobierno español sobre la Santa Sede para la firma del concordato en cuanto antes el 7 de julio²², en un segundo momento las declaraciones de la secretaria de Estado de la Santa Sede según cuales la firma «no era inminente» el 10 de julio²³ y finalmente, informado de la próxima firma por Monseñor Tardini relata a Schuman el 24 de julio²⁴ como «con su tono malicioso, Monseñor Tardini quien no disimula su satisfacción de haber terminado esta larga labor, [le] ha confesado que este concordato era magnífico y favorable a la Iglesia a tal punto que sólo se podía esperar de España». Tras la firma del acuerdo, Ormesson desde Roma y Meyrier desde Madrid informan el MAE de este acontecimiento²⁵. Desde Roma se remite a Schuman una primera presentación del texto por un telegrama del 28 de agosto de 1953²⁶ y una carta de este mismo día²⁷: se trata según Ormesson de un «convenio de 36 artículos (...) que precisa y completa los anteriores acuerdos [con el fin de] regir las relaciones recíprocas de ambas partes, en conformidad con las leyes de Dios y la tradición católica de la nación española», formando un «conjunto excepcionalmente completo» y sobre todo, siendo para España «uno de los actos más significativos de su labor de restauración política». Meyrier presenta una opinión acerba. Denuncia el acuerdo al estimar que ambas partes se han visto reconocer ventajas ajenas al único fin de una cordial colaboración, al recibir Franco una llave para el reconocimiento de su régimen a nivel internacional y viéndose reconocer la Santa Sede ventajas financieras considerables. Así, en una carta al MAE del 2 de septiembre de 1953²⁸, precisa que la prensa ha insistido en el prestigio del que goza la España franquista en la escena internacional» y sobre «el carácter privilegiado e incluso a veces único de los privilegios reconocidos a España por la Santa Sede [que] han sido presentados aquí con tal insistencia, la cual podría traicionar, en cierta medida, la voluntad de mantener secretas contrapartes consentidas a la Iglesia en España». Desde su punto de vista, parece que la Iglesia es la gran beneficiaria de las negociaciones» y concluye que aunque «el régimen ha

²² Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fol. 35.

²³ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fol. 36.

²⁴ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fols. 37-38.

²⁵ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fols. 39-40.

²⁶ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fol. 41.

²⁷ Archivos del MAE, Serie E Europa, España 1949-1955, vol. 143, fols. 43-49.

²⁸ Archivos del MAE, Serie E Europa, España, vol. 143, fols. 50-58.

dejado entender su voluntad de ser solemnemente legitimado por Roma» el precio de tal legitimación «ha roto el equilibrio entre ambas partes» y se interroga sobre «¿Cómo, en efecto, el Estado nacionalista sindicalista conseguirá por ejemplo conciliar las exigencias del sindicato único con la doctrina romana relativa a la legitimidad de los sindicatos cristianos? ¿Cómo podrá aceptar la Iglesia dejar la Falange orientar el proletariado y la juventud (...)?». Estos puntos que no han sido tratados por el concordato le parecen constituir «el fallo y la contradicción esencial de este *sistema ideal* de colaboración» entre la Iglesia y el Estado.

A través de un análisis de la prensa escrita es posible destacar la posición de la sociedad francesa con respecto al concordato español. Es curioso observar que el diario católico *La Croix* no mencione en ningún momento el concordato durante el periodo de las negociaciones ni tras su aprobación. Al contrario, el diario *Le Monde* ofrece a sus lectores un primer artículo titulado «Hacia un concordato entre el Vaticano y Madrid» en su número de los 5 y 6 de julio de 1953. Puede citarse el siguiente extracto: «Madrid, como bien se sabe, no esperó que estas negociaciones concluyeran para reconocer a la Iglesia católica - proclamada religión de Estado - un estatuto excepcional. Las ventajas del Vaticano no le parecían hasta hace poco suficientes como para compensar los ligeros inconvenientes - sin duda alguna estrictamente políticos - que podían acaso resultar de un concordato, dando éste al régimen del general Franco un crédito sin equiparación». Otra vez, puede observarse como se insiste en la legitimación del régimen franquista como consecuencia de la aprobación de un concordato. En su número del 29 de agosto de 1953, el mismo periódico publica en primera página un artículo cuyo título es de lo más explícito: «El nuevo concordato constituye un éxito diplomático para Franco. ¿Crédito moral?». El acuerdo es presentado como «la mayor victoria del régimen del general Franco desde el final de la guerra civil». El autor considera que «este evento conlleva repercusiones políticas considerables» en la medida en que «hacía muchos años que los adversarios del general Franco refrendaban que el Vaticano jamás negociaría un concordato con Madrid. Unos meses tras su admisión en la UNESCO y justo antes de concluir importantes acuerdos con Estados Unidos, el gobierno de Madrid acaba de recibir el crédito moral que más necesitaba». Con este acuerdo, España vuelve a ser el «campeón oficial de la *Hispanidad*», lo que le garantiza un prestigio creciente en los países de América latina. El autor concluye su artículo con un análisis de la situación interna española que pueda probablemente resultar

de la aprobación del concordato, lo que resulta particularmente interesante ya que los despechos diplomáticos tan sólo se refieren a su alcance en la escena internacional. Desde un punto de vista nacional, los vínculos privilegiados entre el gobierno y la Iglesia cuya autoridad se ve reforzada deberían ser, según el autor, igualmente importantes y contradictorios: «por una parte es probable que no cesen los enredos administrativos contra los protestantes (...) por otra parte, la Iglesia española debería elevarse más aún a favor de mayor justicia social».

Así pues, Francia denuncia el concordato español tanto por las desmedidas ventajas reconocidas por España a la Iglesia católica como por el reconocimiento oficial y la legitimación de un régimen no democrático por la misma Iglesia. Sin embargo, de forma concomitante, la Francia laica intenta a su vez acercarse de la Santa Sede y negociar un acuerdo con el fin de acabar con una crisis interna que tan sólo podría reducirse gracias al apoyo de la Iglesia.

El proyecto francés concomitante de concordato

Desde que quedo abrogado el sistema de los cultos reconocidos (tal y como era definido por el concordato de Napoleón del 15 de julio de 1801, los artículos orgánicos que regían los cultos protestantes del 8 de abril de 1802 y los decretos del 17 de marzo de 1808 que organizaban el culto israelita²⁹), por la ley del 9 de diciembre de 1905, la separación de las Iglesias y del Estado de 1905 nunca llegó a ponerse en tela de juicio, salvo en el caso de un intento (fracasado) durante el régimen de *Vichy* (1940-1943) cuando el mariscal Pétain encabezaba entonces un régimen totalitario caracterizado por la negación de la soberanía nacional, la concentración de los poderes, la organización dictatorial de las instituciones y la ideología fascista de la *Action française*. Aunque bien se conozca la tentativa de Pétain de restaurar relaciones privilegiadas con la Iglesia católica mediante un acuerdo, poco se sabe

²⁹ VVAA.: *Liberté religieuse et régime des cultes en droit français. Texte, pratique administrative, jurisprudence*, op. cit., pp. 355-357.
MESSNER F., PRELOT, PH., WOEHLING, JM.: *Traité de droit français des religions*, op. cit., pp. 91-93.

del proyecto de concordato, nacido en 1953 bajo el impulso del socialista Guy Mollet y cuyas negociaciones empezaron en el año 1956 (Mollet presidía entonces el gobierno), sin llegar nunca a concretarse. Pocas fuentes con respecto a este proyecto pueden encontrarse, debiendo este silencio explicarse, a mi parecer, por la voluntad por parte de Francia de mantener secretas las negociaciones con la Santa Sede. De hecho, mientras que en 1953, los políticos franceses lamentan la acción de Franco, calificándola de maniobra con el fin de acceder nuevamente a la escena internacional tras la firma del concordato, en el mismo momento, Francia espera resolver una crisis interna gracias al apoyo de la Santa Sede. Se pueden observar diferencias considerables entre este proyecto y el concordato español firmado unos años antes, tanto por sus objetivos como por sus contenidos recíprocos.

Francia a finales de la IV República: justificaciones de la voluntad de aprobar un concordato

Aunque los políticos franceses hayan denunciado las pretensiones españolas justificativas de la aprobación de un acuerdo general con la Santa Sede, denunciando las maniobras del general Franco a quien reprochaban querer demostrar el bien fundado de su régimen ante el mundo, gracias a su reconocimiento por Roma, el gobierno Guy Mollet (31 de febrero de 1956 – 21 de mayo de 1957), igualmente pretendió negociar un concordato con la Santa-Sede por motivos que parecen ir más allá de la única voluntad de restablecer relaciones cordiales con la Iglesia católica. Fue con el fin de resolver varias dificultades que alimentaban una grave crisis interna que el Presidente del Consejo quiso encontrar algún apoyo del Vaticano.

En primer lugar, hay que considerar el hecho de que Francia emprenda las negociaciones de un acuerdo durante el año 1956, cuando se prepara para afirmar los Tratados de Roma que daban existencia a la comunidad económica europea (CEE) y a la comunidad europea de la energía atómica (Euratom - CEEA). El gobierno tiene entonces que enfrentarse a los debates de la Asamblea Nacional³⁰ entorno a la aprobación de una ley que debía autorizar la ratificación de estos tratados por el Presidente de la República, siendo consciente que

³⁰ Camara baja del Parlamento francés, equivalente del Congreso de los Diputados español.

necesitaría los votos de los demócratas-cristianos. En este caso, la firma anunciada de un concordato aparecía sin duda alguna como un elemento determinante para el alineamiento de los diputados cristianos a la política del gobierno Mollet.

En segundo lugar, Francia espera que la Santa Sede apoye su política colonial. Se trata sin duda alguna del principal objetivo que desea alcanzar el gobierno francés mediante un concordato. La descolonización ya es entonces efectiva en Indochina (independencia del Vietnam en 1948, de Camboya y del Laos en 1954) mientras la están alcanzando Túnez y Marruecos pero la situación en Argelia (donde los primeros levantamientos en contra del gobierno colonial francés empezaron en 1954) empeora rápidamente conduciendo a una grave crisis moral y política y llevando Francia hacia una guerra. Gran parte de la opinión pública, alertada de las torturas y demás exacciones cometidas en Argelia empieza a alzarse contra el gobierno. En este momento, la firma de un concordato aparece como un medio para atenuar las tensiones, al legitimar la Santa Sede indirectamente la política colonial francesa en territorio africano si aceptase pactar un acuerdo global con Francia.

También aparece entonces necesario zanjar la polémica cuestión de la financiación de la enseñanza. Las leyes *Marie*³¹ y *Barangé*³² respectivamente del 21 y del 28 de septiembre de 1951 recientemente habían creado una ayuda financiera destinada a todos los alumnos, incluso a aquellos que acudían a escuelas privadas católicas, provocando un intenso debate entorno al régimen de la enseñanza católica³³. Igualmente, el estatuto de las congregaciones³⁴, estrictamente enmarcado por la *ley relativa al contrato de asociación* del 1 de julio de 1901³⁵ la cual creó el «delito de congregación» abrogado posteriormente bajo el régimen de Vichy (1942) también debían encontrar solución. Finalmente, la firma de un acuerdo con la Santa Sede debía permitir una armonización del régimen cultural francés por

³¹ Ley *Marie* del 21 de septiembre de 1951 *relativa a la apertura de créditos para el ejercicio 1951*, JORF, 23 de septiembre de 1951.

³² Ley *Barangé* del 28 de septiembre de 1951 que crea una cuenta especial en Hacienda, JORF, 30 de septiembre de 1951.

³³ VVAA.: *Liberté religieuse et régime des cultes en droit français*. Textes, pratique administrative, jurisprudence, op. cit., p. 1198.

³⁴ VVAA.: *Liberté religieuse et régime des cultes en droit français*. Textes, pratique administrative, jurisprudence, op. cit., pp. 861-879.

MESSNER, F., PRELOT, PH., WOEHLING, JM., *Traité de droit français des religions*, op. Cit., pp. 839-852.

³⁵ JORF, 2 de julio de 1901.

la abrogación del estatuto derogatorio vigente por motivos históricos en los departamentos de Alsacia y Mosela³⁶.

Aunque el proyecto se concretice en el plano diplomático en 1953, las negociaciones entre el MAE y el Vaticano sólo empiezan el 18 de febrero de 1956, cuando Monseñor Tardini recibe en Roma al director del gabinete de Guy Mollet, Louis Faucon. Estas negociaciones cesan con la caída del gobierno Mollet el 21 de mayo de 1957, pocos días después de que el Presidente de la República, René Coty haya visitado al Papa Pío XII.

Desde el primer momento, la aprobación de un concordato parece muy incierta en la medida en que gran parte de la sociedad desea que se mantenga el carácter laico de la República. Aquí pueden citarse dos telegramas conservados en los archivos del MAE, remitidos al gobierno Mollet en 1957 (pero no se precisa ni el mes ni el día) respectivamente el *Sindicato Nacional de los Maestros sección Morbihan*³⁷ y la *Federación de obras laicas del Morbihan*³⁸ en cuanto se empieza a dar publicidad al viaje del Presidente Coty al Vaticano: ambos protestan «con obstinación contra [la] visita [del] Presidente Coty al Vaticano» y se alzan «contra cualquier posibilidad [de] conversación en vistas [de un] nuevo concordato».

Además, la inestabilidad ministerial³⁹ crónica de la IV República desde sus principios provocó la pérdida de credibilidad del gobierno en cualquiera de sus proyectos.

Las negociaciones se han llevado a cabo en la mayor discreción y tan sólo algunos despechos firmados por Roland de Margerie, Embajador de Francia en la Santa Sede remitidos al Ministro de Asuntos exteriores, Christian Pineau se refieren al tema. En un primer despacho del 26 de abril de 1957⁴⁰, de Margerie informa Christian Pineau de las declaraciones de la prensa acerca de la visita del Presidente Coty al Vaticano: «Hasta estos últimos días, la prensa italiana se limitaba a informar sus lectores de la próxima visita del Presidente Coty al Vaticano, sin comentar por lo tanto este evento. Sin embargo, el día 18 de este mes, el *Corriere della Sera* cambiaba de actitud. Un artículo de Georges Sausa, su

³⁶ VVAA.: *Liberté religieuse et régime des cultes en droit français. Textes, pratique administrative, jurisprudence*, op. cit., pp. 401-407. MESSNER, F., PRELOT, PH., WOEHLING, JM., *Traité de droit français des religions*, op.cit., pp. 125-132.

³⁷ Archivos del MAE, Serie E Europe, Santa Sede 1956-1960, vol. 50, fol. 248.

³⁸ Archivos del MAE, Serie E Europe, Santa Sede 1956-1960, vol. 50, fol. 249.

³⁹ Desde el 22 de enero 1947, fecha en que el Presidente de la IV República Vincent Auriol nombra al primer Gobierno (bajo la presidencia de Paul Ramadié), 20 gobiernos se suceden antes del nombramiento el 31 de enero de 1956 de Guy Mollet como Presidente del Consejo.

⁴⁰ Archivos del MAE, Serie E Europe, Santa Sede 1956-1960, vol. 50, fols. 244-247.

corresponsal en París, era titulado: “Francia solicitaría una intervención del Vaticano acerca de los católicos de Argelia”». Del mismo modo, l’*Unita* dejaba entender que «el gobierno Mollet podría entregar al Vaticano unas concesiones contrarias a la tradición de independencia francesa acerca de la Santa Sede». Según el Embajador, «es cierto que el gobierno socialista se encuentra ante la necesidad de conciliar urgentemente, desde un punto de vista interno y africano, su política con las exigencias católicas».

Los despatches acerca del viaje de Coty al Vaticano remitidos desde Roma entre el 10 y el 14 de mayo de 1957, no precisan en ningún momento el contenido de las discusiones entre el Papa y Coty. El Embajador de Francia en Roma tan sólo evoca en una carta remitida al Ministro de Asuntos exteriores el 15 de mayo de 1957⁴¹, dentro de los temas discutidos durante el encuentro la política francesa en África. La prensa es más explícita. El diario católico *La croix*, en su número de 12 y 13 de mayo de 1957 propone un artículo en el que relata el encuentro entre el Pontífice Soberano y el Presidente Coty y declara que «la Francia católica aparta, a su vez, la idea de un concordato». Este artículo señala que «la eventualidad de un concordato, del que se asustan los laicos y que probablemente no desean muchos franceses» no debe concretarse y que «un acuerdo general no podría retomar de todos modos el texto Napoleón de 1801».

El alzamiento de la sociedad en contra de cualquier colaboración con la Santa Sede, la crisis ministerial que sacude nuevamente Francia en mayo de 1957 cuando la *Asamblea Nacional* derrota al gobierno Guy Mollet, la agravación de la crisis argelina y finalmente el regreso de Charles de Gaulle en la escena política al ser nombrado por el Presidente de la República para asumir las funciones de Presidente del Consejo provocan el cese de las negociaciones. Con la aprobación de la Constitución del 4 de octubre de 1958, la cual consagra el advenimiento de la V República, el proyecto de concordato queda definitivamente apartado, al reafirmar el artículo primero del texto constitucional que Francia es una «República indivisible, laica, democrática y social».

⁴¹ Archivos del MAE, Serie E Europe, Santa Sede 1956-1960, vol. 50, fols. 256-257.

Comparación del concordato español del 27 de agosto de 1953 con el proyecto de concordato francés de los años 1956-1957

En los archivos del *Centro de Investigación sobre el Socialismo* (París) se conserva una copia del proyecto francés de los años 1956-1957 (no se precisan meses ni días). El análisis de este proyecto y su comparación con el concordato español de 1953 es posible gracias a la investigación del Profesor Francesco Margiotta Broglio, quien publicó el texto del proyecto así como las declaraciones anejas del gobierno francés⁴².

Mientras que el objetivo del acuerdo aprobado entre España y la Santa Sede es el establecimiento de una «fecunda colaboración para el mayor bien de la vida civil y religiosa de la nación española» y la regulación de las relaciones entre ambas Partes «en conformidad con la ley de Dios y la tradición católica de la nación española», el proyecto francés pretende con más sencillez «confirmar las buenas relaciones» de la República francesa con la Santa-Sede y «solventar algunos asuntos que interesan la Iglesia y el Estado». Así, España reconoce mediante este acuerdo el carácter oficial de la religión católica, la cual sigue siendo, según el artículo primero del acuerdo «la única de la nación», mientras Francia desea establecer una colaboración mediante relaciones diplomáticas con la Santa-Sede confirmando los acuerdos Poincaré-Briand-Cerretti aprobados por ambos Estados en 1923-1924 que establecían una base a la organización del culto católico en Francia principalmente a través de la constitución de asociaciones diocesanas.

El acuerdo español y el proyecto francés también se distinguen en cuanto a su naturaleza y a su contenido: en el caso español estamos ante un acuerdo global completo (36 artículos) relativo a las materias «compartidas» con la Santa Sede, mientras Francia pretende esencialmente regular una materias precisas a través de un texto más conciso (15 artículos) debiendo éste ser completado por tres declaraciones unilaterales aprobadas mediante ley o reglamento: régimen escolar y enseñanza religiosa, estatuto de las congregaciones y reforma del régimen cultural en Alsacia y Mosela. Pocas son las materias a las cuales se refieren

⁴² MARGIOTTA BROGLIO, F.: «La questione religiosa nella Francia di Guy Mollet», en *Studi in onore di Anna Ravà, a cura di Carlo Cardia*, Torino, G. Giappichelli, 2003, pp. 529- 571.

ambos textos: nombramiento de obispos y arzobispos, asistencia religiosa a las fuerzas armadas y enseñanza.

En lo que se refiere al nombramiento de obispos y arzobispos, el artículo 7 del concordato español reenvía al precitado acuerdo del 7 de junio de 1941, el cual reconocía al gobierno español el derecho de presentar seis candidatos a la Santa Sede mientras que el proyecto francés prevé en su artículo 5 que el gobierno sólo dispone de derecho de control sobre los candidatos. La Santa Sede comunica el nombre de los candidatos al gobierno francés, éste último pudiendo únicamente oponerse a su nombramiento en caso de «objección de política general».

La asistencia religiosa a las fuerzas armadas está contemplada por el artículo 32 del concordato español que hace referencia a la aplicación del acuerdo del 5 de agosto de 1950 aprobado por España y la Santa Sede y por el artículo 7 del proyecto francés que prevé que el Arzobispo de París ejercerá las funciones de Vicario castrense y nombrará tres capellanes generales para los ejércitos de Tierra, Aire y Mar.

Finalmente, la regulación de la enseñanza religiosa recibe un trato muy diferente en el caso francés y en el caso español. El acuerdo con España consagra tres artículos al régimen escolar y al trato académico de la religión (artículos 26, 27 y 28). Los artículos 11, 12 y 13 del texto francés contemplan las bases del régimen escolar mientras una declaración unilateral del gobierno francés aprobada por la Santa Sede completa mediante un total de 41 artículos estas disposiciones. España precisa que «en todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del Dogma y la moral de la ley católica» (artículo 26) y prevé la obligatoriedad de la asignatura de religión católica tanto para los centros docente como para los alumnos (artículo 27.1). El proyecto francés empieza garantizando el igual acceso de todos los niños a la enseñanza (artículo 11 del proyecto y artículos 2 a 5 de la declaración sobre el régimen escolar) y sigue insistiendo en la importancia de respetar las creencias religiosas en los centros docentes públicos y la neutralidad del personal docente. Por estos motivos, prevé que los padres que lo deseen puedan dar a sus hijos una enseñanza religiosa fuera del horario de clases y de los centros escolares (artículo 12 del proyecto de concordato y artículos 9, 14, 16 y 17 de la declaración sobre el régimen escolar), manteniéndose los servicios de capellanía en las escuelas que ya disponen de alguno.

Para terminar con esta comparación, hay que señalar que el acuerdo español contempla numerosas materias como los efectos civiles del matrimonio canónico (artículo 23), el régimen financiero de los lugares de culto (artículo 21.1) y su inviolabilidad (artículo 22.1) así como y la exención del servicio militar para el clero (artículo 15) mientras Francia sólo prosigue dos objetivos mas allá de la regulación de la enseñanza : el establecimiento de un nuevo estatuto para las congregaciones (artículo 9 y declaración adjunta) y la reforma del régimen cultural de Alsacia y Mosela (artículo 15).

Así pues, a pesar de que a principios de los años cincuenta la Francia laica denuncie el concordato español en parte por el anticlericalismo recurrente que caracteriza a Francia desde el siglo XIX y por otra parte por las ventajas reconocidas por la Santa Sede a un Estado autoritario e ilegítimo a través del acuerdo, el gobierno francés, llega a pensar, siguiendo el ejemplo español, que la firma de un convenio con la Iglesia católica constituiría el único modo de legitimar su régimen, cuando gran parte de sus ciudadanos se alza en contra de su política colonial. La comparación del concordato español de 1953 con el proyecto francés concomitante deja ver como un Estado confesional, dentro del cual la mayor parte de los ciudadanos profesa la religión católica y un Estado constitucionalmente laico cuyo ciudadanos demuestran su adhesión al principio de separación del Estado y de las Iglesias, pretenden del mismo modo pactar con la Iglesia católica, por motivos en parte ajenos a la única voluntad de establecer relaciones diplomáticas y de cooperación con la Santa Sede, demostrando en ambos casos el papel fundamental que sigue teniendo la Iglesia, única capaz de resolver crisis a nivel nacional (en el caso francés) y apaciguar tensiones a nivel internacional dando crédito a un régimen denunciado por la comunidad internacional (con respecto a la situación española).

EL ANTICLERICALISMO DE DERECHAS SEGÚN *EL ALCÁZAR*, DURANTE LOS GOBIERNOS DE LUIS CARRERO BLANCO Y CARLOS ARIAS NAVARRO

Romina De Carli
Universidad Complutense de Madrid

A la hora de hablar de anticlericalismo y de laicismo, la historiografía contemporánea suele ocuparse principalmente del anticlericalismo y del laicismo de izquierdas, siendo esencialmente éstos los que han contribuido en mayor medida a la democratización de las instituciones políticas y gubernamentales de España. Sin querer negar la mayor importancia que al respecto tuvo la propuesta laicizadora de republicanos y socialistas, el resurgimiento de un anticlericalismo de derechas durante los últimos años de la dictadura franquista no deja de ser un fenómeno interesante, al que merece la pena acercarse, aunque fuera someramente, para evaluar hasta qué punto este otro anticlericalismo pudo ser la expresión de un proyecto *sui generis* de Estado de derecho o, más bien, la expresión de cierta hostilidad política hacia una jerarquía eclesiástica que, reivindicando su autonomía e independencia, había dejado de ejercer la importante función de aglutinar la sociedad alrededor del régimen.

Como es bien sabido, la confesionalidad del Estado franquista tuvo como objetivo el de homogeneizar políticamente la sociedad española alrededor de la dictadura militar surgido de la Guerra Civil, forzando la coincidencia entre comunidad católica y sociedad civil. Sancionada por las Leyes Fundamentales y el Concordato con la Santa Sede de 1953, aquella confesionalidad sirvió también a la Iglesia y a la Santa Sede tanto para contener el proceso de secularización social propio del siglo XX, como para defender a la jerarquía vasca de eventuales represalias por parte del régimen. Por eso, en 1941 Pío XII había cedido en un aspecto importante de su autonomía e independencia de gobierno, reconociendo a Franco el histórico privilegio de presentación de obispos, propio de los monarcas españoles. La Santa Sede se había reservado sin embargo un pequeño margen de libertad, excluyendo del acuerdo arriba mencionado el caso de los Obispos Auxiliares, por los que el Papa se había guardado el derecho de nombrarlos libremente¹.

¹ Vid. «Acuerdo sobre el modo de ejercicio del privilegio de presentación entre el Gobierno español y la Santa Sede de 7 de junio de 1941», en MARTÍN I. (ed.): *Texto del Concordato entre la Santa Sede y España de 27 VIII 1953 y documentos anejos*, Madrid, Sección de publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad, 1961, p. 4; «Concordato entre la Santa Sede y España», en MARTÍN I. (ed.): *Texto del Concordato ... op. cit.*, p. 52 y DE LA CUEVA MERINO J.: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en LA

Fue a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, cuando Pablo VI empezó a aprovechar aquel margen de libertad, en primer lugar, para evitar que la base católica y el bajo clero (ilusionados con la carga democrática de la nueva doctrina del Vaticano II) se dissociaran de la jerarquía eclesiástica en un momento tan importante y, a la vez, tan delicado para la Iglesia de España². Y, en segundo lugar, para forzar la abdicación de Franco al privilegio de presentación, nombrando para el cargo de Obispos Auxiliares a aquellos sacerdotes que, más dóciles al *aggiornamento* conciliar, podían favorecer la independencia y autonomía de la Iglesia con respecto al Estado español, así como la creación de un bloque episcopal cada vez más compacto de cara al régimen³. Al respecto, la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes (septiembre de 1971) marcaba un punto de no retorno tanto en las relaciones de la Iglesia con el régimen franquista, como en el proceso de revisión concordataria que la negativa de Franco a renunciar a aquel privilegio había puesto en marcha en la primavera y el verano de 1968. Aquella asamblea ponía de hecho al Gobierno frente a la imposibilidad de proceder a un acuerdo interno con la Conferencia Episcopal y de espaldas a la Santa Sede, así como a la necesidad de redefinir su política religiosa⁴.

Finalmente fueron la escalada de la conflictividad religioso-política del bienio 1971-1973 y las necesidades que España tenía de mejorar su situación internacional, los factores que empujaron al Gobierno tecnócrata de Luís Carrero Blanco a aprovechar la cumbre paneuropea de Helsinki para tomar contactos con la Santa Sede con el objetivo de reanudar la revisión concordataria. Fue así como se llegó a concretar la escala técnica en Madrid, que

PARRA LÓPEZ E.-SUÁREZ CORTINA M.: *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

² Vid. AMAE-F: Europe, Espagne (1944-1970), questions religieuses, culturelles, scientifiques, démographiques et sociales, legs. 298 y 300.

³ Al respecto, téngase en cuenta que en febrero de 1971 había expirado el primer quinquenio de vigencia de los Estatutos de la Conferencia Episcopal. Por voluntad de la Santa Sede, sin embargo, se había prorrogado su vigor hasta diciembre de aquel mismo año, teniendo que aprobar entonces la Asamblea Plenaria del Episcopado una serie de reformas, entre las cuales la concesión a los Obispos Auxiliares del derecho deliberativo en el seno de la Conferencia Episcopal. Vid. AMAE-E: Santa Sede, leg. R-19.730.

⁴ Casi paralelamente a las negociaciones que, de cara a una revisión oficial del Concordato de 1953, monseñor Casaroli y Antonio Garrigues estaban llevando a cabo en Roma, el Ministerio de Justicia había elaborado un proyecto de revisión del artículo VII de dicho Concordato (el artículo relativo a la regulación del derecho de presentación de obispos), destinado a controlar aún más el proceso de selección del alto clero y, de esa manera, la influencia que un número creciente de cura estaba ejerciendo sobre una sociedad cada vez más hostil a la dictadura. Clara intromisión del Estado en la esfera de gobierno interno de la Iglesia, la Santa Sede se había manifestado contraria a cualquier iniciativa que no fuese fruto de un acuerdo bilateral al más alto nivel y que no se acercara al punto de vista eclesiástico. Vid. AMAE-E: Santa Sede, legs. R-19.625 y R-19.909; AMJ-E: Asuntos Eclesiásticos, leg.10.091 bis (III) y «Informaciones. Precedentes de la actual negociación sobre el Concordato»: Boletín Oficial del Obispado de Cuenca, n. 13 (noviembre de 1973), pp. 519-538.

monseñor Casaroli realizaría a comienzos de noviembre de 1973, para tantear las intenciones de aquel Gobierno⁵.

Como justamente acertó Lucio del Álamo en *El Alcázar* de 7 de julio de 1973, ya a estas alturas la posición de ambas partes estaba muy bien definida, estando cada una poco propensa a compartir o ceder parte su propio coto de soberanía⁶. El derecho de la Iglesia a ejercer libremente su misión evangelizadora, a decidir independientemente sobre su gobierno interior y a juzgar de sus actos ministeriales así como el derecho de la comunidad católica a desarrollar libremente su actividad de apostolado y a recibir una enseñanza conforme a su credo religioso, se enfrentaban necesariamente con los derechos que el Estado reivindicaba para sí en el complejo campo de las creencias religiosas⁷. Por su parte, para poder alcanzar sus objetivos la Iglesia había declarado estar dispuesta a renunciar a la profesión católica del Estado. Disponibilidad que, en vísperas del encuentro madrileño entre Casaroli y López Rodó, Eulogio Ramírez criticaba abiertamente porque reflejaba la postura del sector demócrata-cristiano liderado por Joaquín Ruiz Jiménez, y por eso no tenía en cuenta aquella otra componente de una sociedad mayoritariamente católica que, desde el punto de vista del mismo autor, encarnaba «las legítimas tradiciones de la Iglesia local española». Invitaba entonces a la Iglesia a explicar

por qué un católico *podía* empeñarse en estructurar el Estado conforme a las ideologías liberalistas o socialistas, esto es, imponer a sus ciudadanos una fe política (unas ideologías) que el Papa *había* declarado incompatible con la fe cristiana y no *iba* a poder imponer el católico, desde el Estado español, algunas de las ideologías [*la del Movimiento Nacional, según lo desvelado más adelante por le mismo autor*] no sólo compatibles con la fe cristiana, sino consustancialmente cristianas “en lo necesario” y con una opción política particular en aquello en que la Revelación divina *había* dejado en libertad a los hombres.

Ésta sería *in nuce* la raíz del anticlericalismo que un sector de las derechas españolas profesó en los últimos años del franquismo, habida cuenta de que –según seguía comentando

⁵ Sobre la visita que monseñor Casaroli realizó en Madrid entre el 1 y el 3 de noviembre de 1973, véanse AMAE-E: Santa Sede, legs. R-19.452 y R-19.624; CÁRCEL ORTÍ V.: *Pablo VI y España. Fidelidad, renovación y crisis (1936-1978)*, Madrid, BAC, 1977, pp. 247-259; IRIBARREN J.: *Papeles y memorias. Medio siglos de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid, BAC, 1992, pp. 339-344; MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES p.: *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*, Madrid, Diles, 2005 y DE UNCITI M.: «Crónica de la Iglesia Viva»: *Iglesia Viva*, nn. 47/48 (septiembre-diciembre de 1973), pp. 545-553, además de los artículos que los principales periódicos de la época (ABC, YA, La Vanguardia, El Correo Catalán, El Diario de Barcelona, El Diario Femenino, Las Provincias, Informaciones, entre otros) publicaron en los días de aquella visita.

⁶ Vid. DEL ÁLAMO L.: «Crónicas de mar a mar. Las tres carpetas de López Rodó»: *El Alcázar* (7 de julio de 1973).

⁷ Vid. AMAE-E: Santa Sede, legs. R-19.624 y R-19.909.

Ramírez– el Estado tenía legítimamente (es decir, sin que la Iglesia se lo reconociera por medio de un concordato) «el poder de impedir cualquier maquinación o subversión contra él»⁸. Y no cabe duda de que el régimen tuvo que sentirse amenazado ante a los motines en la cárcel concordataria de Zamora, a la ocupación de la Nunciatura Apostólica de Madrid y a las huelgas de hambres, que muchos católicos progresistas protagonizaron después de la visita de Casaroli a Madrid, como manifestación de protesta contra la posibilidad de firmar la Santa Sede un nuevo concordato con el régimen franquista.

En la línea crítica que *El Alcázar* había adoptado ante estos hechos, considerándolos responsables del confucionismo que se había apoderado de la opinión pública⁹, entre noviembre y diciembre de 1973 (cuando el Ministerio de Asuntos Exteriores intentaba forzar el canje de cartas para poner en marcha unas negociaciones oficiales para la revisión del Concordato de 1953)¹⁰ Ramírez había insistido en la incompatibilidad entre el catolicismo y el liberalismo, enfocándola desde el punto de vista de la incompatibilidad entre el catolicismo y un determinado régimen democrático. Por eso censuraba tanto la actitud democrática de los laicos sosteniendo que, de esa manera, el cristiano corría el riesgo de oponerse a los Papas y apartarse de la comunidad cristiana¹¹; como la actitud de aquellos obispos que fomentaban la desunión entre los españoles, predicando «como los hombres de la Revolución» los derechos del hombre y del ciudadano en lugar de predicar los deberes y las obligaciones, como solían hacer «los auténticos emisarios de Dios». Al respecto, Ramírez personalizaba su reprobación, considerando el caso del cardenal Jubany por el apoyo ofrecido al catalanismo, y el de los tres

⁸ Para las tres citas, RAMÍREZ E.: «Hacia un nuevo Concordato. Moral católica y diplomacia vaticana»: *El Alcázar* (31 de octubre de 1973). Véase también RAMÍREZ E.: «Principio de concordancia»: *El Alcázar* (5 de noviembre de 1973).

⁹ Vid. «Vida religiosa. Comentario desfavorable del Vaticano»: *El Alcázar* (13 de noviembre de 1973); «Los incidentes de los sacerdotes en la cárcel de Zamora. Un premeditado montaje para confundir a la opinión pública»: *El Alcázar* (16 de noviembre de 1973) y «Discriminación en la Iglesia»: *El Alcázar* (17 de noviembre de 1973).

¹⁰ El 12 de noviembre de los Arcos, Director General de Política Exterior, invitaba al Encargado de Negocios de la Embajada Española ante el Vaticano a que hiciera lo posible para que, «de una forma u otra», se produjese cuanto antes el cambio de notas. López Rodó, de hecho, no quería perder la coyuntura internacional para contener el terrorismo vasco y afianzar la política de continuidad llevada a cabo por su Gobierno. Por eso había pensado presionar sobre la Santa Sede para terminar lo más pronto posible la actualización del Concordato vigente. Capeando la ruptura inmediata de las relaciones diplomáticas con el Vaticano (que podía derivarse de la expulsión de monseñor Dadaglio, solicitada por algunos Ministros en el Consejo del 16 de noviembre), el día siguiente el Ministro de Asuntos Exteriores preparaba los textos para la carta del canje y para dos notas verbales: una, sobre los motines en la cárcel de Zamora y, otra, sobre la actitud mantenida por monseñor Dadaglio durante el encierro en la Nunciatura Apostólica. A continuación, el día 19, mandaba al Encargado de Negocios del *Palazzo di Spagna* presentar estos últimos dos escritos a la Secretaría del Estado vaticano, «tan pronto recibiera las oportunas instrucciones». Éstas se impartirían el día siguiente, siendo así como la nota de canje española cruzaba el umbral del Vaticano. Vid. AMAE-E: Santa Sede, legs. R-19.452, R-19.624 y R-19.627.

¹¹ Vid. RAMÍREZ E.: «Disfraz democrático-cristiano»: *El Alcázar* (15 de noviembre de 1973).

Obispos Auxiliares de Madrid que habían amparado, «con su inmunidad clerical», los que habían ocupado la Nunciatura de Madrid¹².

Fallando en la función unificadora que el régimen había reconocido a la jerarquía eclesiástica por medio de la confesionalidad del Estado y de la nación española, en los momentos críticos que siguieron al asesinato del almirante Carrero Blanco, Eulogio Ramírez no perdía el hilo de su análisis crítico en contra del discurso democrático que la Iglesia estaba defendiendo en la España del último franquismo. Fundando la existencia de los concordatos en la naturaleza propia de la Iglesia (es decir, el ser ésta «una sociedad que vive dentro del Estado»), Ramírez se oponía a los que se servían de la confesionalidad sociológica para sostener la independencia de la Iglesia. Al respecto, llegaba a tachar al sector *democatólico* de la Iglesia de ser incongruente en su defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, porque la jerarquía eclesiástica no reconocía a los laicos el derecho a ser consultados e informados sobre la cuestión concordataria. Apreciando (*versus* monseñor Yanes) la postura que monseñor Guerra Campos había adoptado escribiendo el opúsculo *Confesionalidad religiosa del Estado*, Ramírez concluía significativamente su artículo afirmando que

si se *reconocía* que el pueblo español *seguía* siendo mayoritariamente católico, lo democrático –no ya lo católico– *era* que el Estado español *fuese* confesionalmente católico, es decir, que el Estado *siguiere* reconociendo como los mejores los ideales católicos de vida en común¹³.

Por servir antes que nada a los intereses del régimen que a los de la Iglesia misma, la jerarquía eclesiástica no podía estar de acuerdo con esta instrumentalización política de la unidad religiosa de España. Pese a la prudencia que la jerarquía episcopal había adoptado a partir de diciembre de 1973 (pasando repentinamente «de una denuncia a diversas actuaciones del Gobierno, de una réplica profética a determinadas deficiencias [...] en punto de derechos humanos», a otra de «elogios sin “peros” y sin descalificaciones cristianas [...] de la actuaciones políticas»)¹⁴, la presunta responsabilidad de ETA así como el apoyo que ésta había encontrado en un sector del clero vasco no podían surtir otro efecto que el de dificultar aquella tregua entre el Estado y la Iglesia. Lo demostraría, tan solo una semana después de

¹² Vid. RAMÍREZ E.: «Instrumentos de opresión»: El Alcázar (23 de noviembre de 1973).

¹³ Vid. RAMÍREZ E.: «La confesionalidad sociológica»: El Alcázar (2 de enero de 1974).

¹⁴ Vid. DE UNCITI M.: «Crónica de la Iglesia viva»: Iglesia Viva, n. 49 (enero-febrero de 1974), pp. 91-94.

presentar Carlos Arias Navarro el programa de su Gobierno, el estallido del conocido “caso Añoberos”¹⁵.

Poniendo sobre aviso a la jerarquía eclesiástica, el 20 de febrero de 1974, de que la mejor forma de colaboración con el Estado era «la de reconciliar a los hombres en la verdad»¹⁶, no puede extrañar que la lectura, cuatro días después, en las parroquias bilbaínas de la homilía *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos* llevara a *El Alcázar* a manifestar significativamente de la siguiente manera su estado de ánimo:

la mayoría de los españoles habíamos establecido un pacto tácito de respetuoso silencio con nuestro Gobierno en orden a los problemas creados por un sector del episcopado y del clero, como consecuencia de su inmoderado intervencionismo en los asuntos civiles, privativos del laicado¹⁷.

Al respecto, las columnas que Eulogio Ramírez dedicó a esta crisis en las relaciones del régimen con la Iglesia católica permiten profundizar más en el anticlericalismo de derechas que la aplicación del concilio Vaticano II había despertado en España. En primer lugar, se puede desprender que este anticlericalismo no se caracterizó por ser antirreligioso sino por no estar, la jerarquía eclesiástica, al servicio del Estado. Lo que más se le criticó a aquélla, fue el fomentar la desunión del Estado español apoyando el separatismo, divulgando el marxismo y el liberalismo y pronunciándose sobre materias que se consideraban ser de competencia del Estado y del ciudadano. De todo esto se deduce, en segundo lugar, que si *El Alcázar* era partidario de una separación entre el Estado y la Iglesia lo era en la medida en que aquella significaba la no interferencia del clero en lo político, siendo su única función la de «liberar del pecado a las gentes y en esa misma medida liberar de injusticia al mundo, al Estado, a la política»¹⁸. Una separación, en tercer lugar, que no prescindía de ninguna manera del instrumento concordatario para regular el ámbito de la acción social que la Iglesia podía

¹⁵ Sobre el “caso Añoberos”, véase AMAE-E: Santa Sede, legs. R-19.452, R-19.624, R-19.628 y R-19.731; COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: «Comunicado sobre el “caso Añoberos” (9 marzo 1974)», en IRIBARREN J. (ed.): *Documentos de la Conferencia Episcopal Española. 1965-1983*, Madrid, BAC, 1984, pp 287-289; INIESTA A.: *Recuerdo de la transición*, Madrid, PPC, 2002, pp 131-136; MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES P.: *La Iglesia que se enfrentó a Franco...*, op. cit., pp. 324-335 y 349-359 y TUSELL J.-QUEIPO DE LLANO G.: *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la transición (1973-1976)*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 74-92.

¹⁶ Vid. RAMÍREZ E.: «Reconciliados sobre la verdad»: *El Alcázar* (20 de febrero de 1974).

¹⁷ Vid. «¿Imprudencia o doble juego?»: *El Alcázar* (27 de febrero de 1974) y también «El olvido de monseñor Añoberos»: *El Alcázar* (5 de marzo de 1974) y «Después de la nota del Ministerio de Información. Réplica del Obispado de Bilbao»: *El Alcázar* (5 de marzo de 1974).

¹⁸ Vid. RAMÍREZ E.: «¡Jaque al Papa!»: *El Alcázar* (14 de marzo de 1974).

desarrollar en el seno del Estado¹⁹. Según *El Alcázar*, el “caso Añoveros” había puesto en evidencia la necesidad de «una nueva regulación concordataria», donde «la independencia de la Iglesia-institución en lo espiritual *debía* corresponderse con una plena autonomía del Estado en lo temporal y con la garantía ayuna de privilegios, de que la Iglesia *iba a abstenerse* de intervenir en todo aquello que *correspondía* decidir por si mismos a los laicos»²⁰.

Como destacaría el periodista que había referido sobre la conferencia pronunciada por el Embajador Español Antonio Garrigues en el Club Siglo XXI, «el problema concordatario vigente *era* un problema primariamente político, no jurídico»²¹ porque, hablando a favor de los derechos del hombre, la Iglesia había pasado del plano moral y religioso (donde estaba admitido hablar sólo de deberes) al plano político y jurídico²². De hecho, esta actitud del sector progresista del episcopado no dejaba de chocar con el proyecto de democracia orgánica que el Gobierno de Arias Navarro se había comprometido a realizar con su discurso programático de 12 de febrero de 1974, y que Eulogio Ramírez defendería a raíz del “caso Añoveros” mismo y hasta el fallecimiento de Franco.

Durante todo este período, Ramírez volvió a hacer hincapié en la heterodoxia del discurso social de la jerarquía eclesiástica española, en la responsabilidad del clero para con la conflictividad socio-política de aquel momento, para destacar una vez más la viabilidad del proyecto democrático del Movimiento. Al respecto, además de considerar el nacionalsocialismo conforme al magisterio social de la Iglesia y a la doctrina del concilio Vaticano II²³, Ramírez profundizaba en el concepto de democracia orgánica explicando que al

¹⁹ Vid. RAMÍREZ E.: «Separatismo e Iglesia»: *El Alcázar* (4 de marzo de 1974); RAMÍREZ E.: «La independencia del Estado»: *El Alcázar* (11 de marzo de 1974) y RAMÍREZ E.: «¡Jaque al Papa!»: *El Alcázar* (14 de marzo de 1974).

²⁰ Vid. «La verdad objetiva, base de la concordia»: *El Alcázar* (11 de marzo de 1974).

²¹ Vid. «El embajador don Antonio Garrigues, en el Club Siglo XXI. “El problema concordatario es político”»: *El Alcázar* (3 de abril de 1974).

²² Vid. RAMÍREZ E.: «Derechos sin deberes»: *El Alcázar* (23 de marzo de 1974).

²³ Vid. RAMÍREZ E.: «La democracia limitada»: *El Alcázar* (27 de marzo de 1974); RAMÍREZ E.: «Libertad e Iglesia»: *El Alcázar* (10 de abril de 1974); RAMÍREZ E.: «Promoción de la cultura»: *El Alcázar* (23 de abril de 1974); RAMÍREZ E.: «Progresismo intransigente»: *El Alcázar* (26 de abril de 1974); RAMÍREZ E.: «Católicos al garete»: *El Alcázar* (3 de mayo de 1974); RAMÍREZ E.: «Cuestión social (I). Liberalismo contra cristianismo»: *El Alcázar* (9 de mayo de 1974); RAMÍREZ E.: «Cuestión social (II). ¿Capitalismo o nacionalsindicalismo?»: *El Alcázar* (10 de mayo de 1974); RAMÍREZ E.: «Cuestión social (III). Democracia, pero económica»: *El Alcázar* (11 de mayo de 1974) y RAMÍREZ E.: «Iglesia de clase»: *El Alcázar* (13 de mayo de 1974).

proletariado no le convenía la libertad sino la justicia procedente de la ley, que «es invariablemente encauzamiento y limitación de la libertad»²⁴.

De la breve reseña que se ha llevado a cabo analizando gran parte de los artículos que desde 1973 a 1975, aproximadamente, *El Alcázar* dedicó a la cuestión religiosa (prestando especial atención a las columnas de Eulogio Ramírez), se puede inferir que el anticlericalismo de la ultra derecha, representada por *El Alcázar*, se diferenció tanto del anticlericalismo decimonónico de republicanos y socialistas, como del anticlericalismo contemporáneo propio de los regímenes totalitarios (sea de derecha como de izquierda), siendo más bien una tercera vía.

A pesar de tener conciencia de que la Iglesia era un Estado dentro del Estado, a la hora de definir las coordenadas de la separación entre el Estado y la Iglesia el anticlericalismo español de derecha del último franquismo tuvo debidamente en cuenta el hecho de que España fuera una sociedad mayoritariamente católica. Considerando la influencia política negativa que, por eso, la jerarquía eclesiástica podía ejercer sobre la sociedad civil, *El Alcázar* se declaraba partidario de una separación de las respectivas esferas de actuación entre el Estado y la Iglesia que implicaba necesariamente la sumisión de la segunda al primero. Como explicó muy claramente Ramírez en un artículo de mayo de 1975, el Estado español era la integración de católicos y acatólicos siendo precisamente por eso por lo que

ni el Estado en España *era ni iba a poder* nunca ser independiente de la Iglesia, ni la Iglesia en España *era ni iba a poder* nunca ser independiente del Estado. [...] Y la parte nunca *podía* tenerse como independiente del todo. Más todavía, los clérigos españoles *eran* súbditos dependientes de la autoridad civil, a la que *debían* obediencia en materia civil. A su vez, [...] los ciudadanos católicos *eran* dependientes de la iglesia y *debían* obediencia a las autoridades eclesiásticas tan sólo en lo estrictamente religioso, conforme se *estableciera* en la legislación eclesiástica²⁵.

Aunque considerara el régimen concordatario y la confesionalidad del Estado como las coordenadas necesarias para encauzar y controlar la pastoral de la Iglesia así como la orientación política de la sociedad, a lo largo de 1974 y 1975 *El Alcázar* empezó a plantear la posibilidad de sostener esta peculiar separación dependiente de esferas de acción

²⁴ Vid. RAMÍREZ E.: «El mito liberalista»: *El Alcázar* (7 de mayo de 1974) y también, entre otros, RAMÍREZ E.: «Cristianos para el socialismo»: *El Alcázar* (15 de junio de 1974); RAMÍREZ E.: «La seducción socialista»: *El Alcázar* (18 de junio de 1974) y RAMÍREZ E.: «El socialismo de los cristianos»: *El Alcázar* (20 de junio de 1974).

²⁵ Vid. RAMÍREZ E.: «La independencia, utópica»: *El Alcázar* (1 de marzo de 1975).

independientemente de la existencia o no de un concordato entre España y la Santa Sede, o se profesara o no el Estado español como católicamente confesional²⁶.

Por el concepto de derecho a la libertad que el periódico había asumido, se puede deducir igualmente que el anticlericalismo profesado por *El Alcázar* no era funcional a la instauración de un Estado de derecho propiamente dicho sino, más bien, de un Estado en el que el derecho a la libertad correspondía exclusivamente a las personas capaces a dirigir la sociedad, siendo mejor dirigir a las masas por el cauce de la ley que de la responsabilidad. Siendo la clase política y económica en el poder la que establecía a quien competía aquel derecho, parece lo suficientemente lógico que la Iglesia apoyara una plena democratización del Estado y la sociedad y que el régimen, por su parte, censurara aquella actitud apeándose a la tradición regalista de las relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Por todo eso, se puede decir que se trató de un anticlericalismo políticamente coyuntural que, en presencia de una jerarquía eclesiástica obediente al régimen, tal vez no se habría dado.

²⁶ Vid. «Curiosa dialéctica concordataria»: *El Alcázar* (26 de febrero de 1975) y «Estatuto jurídico para la Iglesia»: *El Alcázar* (18 de julio de 1975).

EL DISCURSO DE LA DOBLE LEGITIMIDAD EN LA PROPAGANDA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA, 1957-1969

Àlex Amaya Quer
Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

Esta comunicación pretende señalar las características y evolución del discurso desarrollado por la Organización Sindical Española a través de sus publicaciones periódicas. En concreto se trata de analizar su voluntad de dotar al Régimen y a la propia OSE de un renovado consenso nacional basado en una nueva legitimidad a sumar a la fundacional del *18 de Julio* en el contexto de desarrollo y transformación socio-económica de los años 60 en España.

El franquismo en general buscó con mayor o menor énfasis la integración de las masas para su proyecto de construcción política ya desde sus inicios, sobre todo en base a la construcción de un discurso propagandístico sobre la justicia social¹. Se estimó requisito indispensable la obtención de un consenso necesario para la realización de una utopía de armonización social y de superación definitiva de la lucha de clases en España. Para un régimen que nació con los ejemplos fascistas de Italia y Alemania como modelos a seguir², y a pesar de los contextos cambiantes en los que se desarrolló, persistieron muchos elementos de continuidad en el sistema de elaboración de discursos propagandísticos que tenía por objeto conseguir el mencionado consenso popular. La Organización Sindical Española, como feudo del falangismo -la *familia política*³ franquista que más incidió en la necesidad del consenso- pretendió ser siempre, a la que vez que instrumento para el reforzamiento del propio falangismo como grupo político dentro del Régimen, un elemento fundamental en la persecución del objetivo del consenso. Si bien el franquismo mutó de forma evidente a lo largo de las décadas, fue en buena parte el nacionalsindicalismo el que

¹ Véase MOLINERO,C: La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista, Madrid, Cátedra, 2005. Asimismo, una buena síntesis del tema en MOLINERO,C: “Gobernar la Victoria. El reclamo de la “Justicia Social” en las políticas de consenso del régimen franquista”, en *Historia Social*, 56 (2006), pp. 93-110.

² Véase, por ejemplo, KERSHAW, I: *The Hitler Myth*, Oxford, O.U.P, 1987; GELLATELY, R: *Backing Hitler. Consent and coercion in Nazi Germany*, Oxford, O.U.P, 2001; DE FELICE, R: *Mussolini il Duce. Lo Stato totalitario, 1936-1940*, Turín, Einaudi, 1981; PASSERINI, Luisa: *Mussolini Immaginario*, Bari, Laterza, 1991.

³ Se emplea en este texto el concepto de *familia política* franquista de la misma forma que lo hace en diversas obras clásicas Stanley G.Payne o Javier Tusell a falta de establecer una definición más completa y satisfactoria, lo cual no es el objetivo de este texto.

reivindicó la legitimidad del *18 de Julio* frente a las masas que decía representar y se erigió como tarro de las esencias de la legitimidad original.

No obstante, el desarrollo económico de los años 60 dotó a la propaganda sindical de nuevos argumentos para lograr la captación de una población que se hallaba inmersa en profundos cambios sociales. Se optó así por la construcción de una nueva legitimidad para el Régimen y para el propio sindicalismo oficial, en forma de una reclamación de *desarrollo social* que se basaba en la política asistencial y en una particular forma de representatividad, y que debía ir en paralelo al desarrollo económico que comenzó a experimentar el país a raíz de los efectos que conllevó el Plan de Estabilización de 1959. Una legitimidad que no contradecía la justificación fundacional del *18 de Julio*, y que, en un proceso de dinámico cambio social y económico, pretendía convertir a la OSE en la mejor representación del presente y del futuro del Régimen. En el discurso sindical desarrollado a través de la gran cantidad de publicaciones que sufragaba, y entre las que el Diario *Pueblo* destacaba como su principal medio⁴, la construcción del discurso sobre la doble legitimidad tuvo un papel destacado. Esta comunicación quiere mostrar, desde el punto de vista del análisis del discurso sindical, cómo la OSE puso al servicio de dicho interés su poderoso aparato de propaganda, con el objetivo manifiesto de crear los cimientos para un renovado consenso que dotara, al franquismo en general y a la *familia* política falangista en particular, de posibilidades de futuro tras la muerte del dictador.

Más allá de los efectos reales entre la población de dicha ofensiva propagandística, acentuada a partir de los cambios económicos que caracterizaron la década de los años 60, y que culminaron de forma fastuosa en la celebración de los *XXV Años de Paz*, en 1964, es importante comprender el alcance y la ambición que mostraron las jerarquías sindicales en este intento de impregnar a las masas, a través de la propaganda, de una renovada identidad nacional en beneficio propio y del Régimen al cual servían.

La persistente intencionalidad política de la propaganda sindical

⁴ El Diario *Pueblo* se convirtió en el primer vespertino de España, llegando, en el año 1968, a una media máxima de venta diaria de 196.648 ejemplares, según datos extraídos del Archivo General de la Administración (en adelante AGA) Sindicatos, Estadística de Venta, Caja 54

Las publicaciones sindicales -como la propia OSE siempre denominó a la prensa que editaba- fueron siempre las más importantes realizadas desde las instituciones del Movimiento⁵. Esto es así por el ingente número que de ellas existió, por su capacidad de difusión y tirada, y por su hábil ductilidad ante los contextos cambiantes del franquismo, pero también por su evidente intencionalidad política. Ya en su origen el nacionalsindicalismo se prestó a librar con entusiasmo una “batalla de la propaganda” o “lucha de las palabras”, que era capaz de producir un “estrépito más intenso y extenso” que las balas.⁶ La Organización Sindical Española, siempre en manos de jefes falangistas, construyó desde 1940 un Servicio de Prensa y Propaganda Sindical⁷ encargado de crear y coordinar todo el sistema propagandístico sindical, y que ya desde el comienzo expresaba su propia funcionalidad en los siguientes términos:

“ir formando, pertinaz y sistemáticamente, un estado de convicción doctrinal colectiva, que permita la atracción espontánea y sincera de las masas aún no incorporadas a los Sindicatos [pues] nuestra labor propagadora ha de ser fundamentalmente una labor educativa y (...) ha de tener como fin esencial la creación de una verdadera conciencia sindicalista, de un espíritu de comunidad, de disciplina y de servicio, sin el cual toda tarea seriamente revolucionaria es inútil.”⁸

Más allá de los equilibrios políticos dentro del estado franquista, lo cierto es que, pese a su debilidad inicial primero y a las circunstancias internacionales e internas que determinaron la no consecución de una posición hegemónica posterior, el falangismo poseía una doctrina nacional-populista que era capaz de servir como “antídoto neutralizante”⁹ a las ideas de revolución social que habían impregnado las clases trabajadoras españolas hasta el momento del *Alzamiento*. Para un modelo de Estado que pretendía recabar apoyos y consensos más allá del núcleo inicial de seguidores, el discurso

⁵ Una interesante aportación al respecto de las publicaciones sindicales en LÓPEZ GALLEGOS, M: “Aproximación al estudio de las publicaciones sindicales españolas desarrolladas durante el franquismo (1936-1975)”, en *Historia y Comunicación Social*, 8 (2003).

⁶ Citas del editorial de *Pueblo*, 18 de junio de 1940.

⁷ Que más tarde cambiaría su nombre por el de Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, que para los años que nos ocupan en este texto era conocido, en su documentación interna y discurso público como SIPS.

⁸ Extraído de Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos, Departamento de Prensa y Propaganda, notas sobre la propaganda sindical, 19 (1941), Año II, pp.16-17

⁹ MOLINERO, C: *Gobernar la victoria...* p.95

público falangista parecía útil a la hora de apelar a las masas. Y es por ello que el franquismo cedió buena parte del control de los organismos encargados de las políticas de consenso a esta *familia política*¹⁰. Para el éxito de dichos organismos y la consecución de sus objetivos políticos, la propaganda era, pues, un elemento fundamental.¹¹

El modelo de propaganda que Falange llevó a la práctica pretendía, ya desde el comienzo de la guerra civil pero también en las décadas posteriores, la *nacionalización de las masas*, es decir, la incorporación del nuevo actor político de la modernidad a un proyecto fascista, que apelaba a valores del pasado para justificar unos métodos perfectamente adaptados a la realidad del siglo XX con el objeto de gestionarla¹². El concepto de nacionalización de las masas a través de la propaganda se basaba en el modelo italiano, cuyo desarrollo desde el partido culminó en la creación estatal del *Ministero Della Cultura Popolare* en 1937.¹³ La confusión burocrática entre los organismos propagandísticos de partido y Estado también se dio en Alemania¹⁴, y no fue una excepción en España.¹⁵ No obstante, y a efectos de este texto, lo importante es resaltar el contenido del mensaje propagandístico y no las barreras que este se encontró para cumplir con su cometido teórico.

Cambios estéticos o de lenguaje aparte, esta intencionalidad política se mantuvo vigente en el creciente aparato propagandístico nacionalsindicalista. Un aparato que conformaba y completaba un universo discursivo que era coherente sólo dentro de sí mismo, y que aunque intentaba situarse en un modo de adaptación constante ante los cambios del contexto interno o externo en el que pervivía el Régimen, siempre fue fiel a la

¹⁰ Aunque no todos, pues los ámbitos de la gestión cultural y la enseñanza quedaron mayoritariamente en manos de católicos y tradicionalistas.

¹¹ Una síntesis útil al respecto en TIMOTEO ÁLVAREZ, J: Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990), Barcelona, Ariel, 1989. pp.221-230 También en SEVILLANO CALERO, F: Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000 pp.30-39. Más extensamente en SEVILLANO CALERO, F: Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951) Alicante, Universidad de Alicante, 1998

¹² Al respecto las obras clásicas CANETTI, E: Masa y poder, Barcelona, Círculo de Lectores, 2000; y MOSSE, G.L.: La nacionalización de las masas, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp.69-132.

¹³ Ver al respecto del modelo italiano la mencionada obra CANNISTRARO, P: La fabbrica del consenso. Fascismo e mass media, Roma, Laterza, 1975

¹⁴ Entre el *Reichspropagandaleitung* del partido y el estatal *Reichsministerium für Volksaufklärung und Propaganda*. Ver al respecto ZEMAN, Z.A.B.: Nazi propaganda Londres, Oxford University Press, 1973

¹⁵ SEVILLANO CALERO, F: Propaganda y medios de comunicación...pp.57-62

intencionalidad política por la que fue creado. Al ser una de las instituciones más importantes del franquismo, la Organización Sindical Española contó con extensos recursos para desarrollar sus medios de comunicación con tal de dar a conocer entre el gran público sus actividades, difundir su modelo de organización laboral y socio-económica y, en mayor medida, atraer a su seno a un mayor número de seguidores.

Las publicaciones sindicales estuvieron siempre orientadas hacia la difusión de la actividad de la propia Organización Sindical, y aunque se caracterizarían por su diversidad y amplia tipología¹⁶, cabe destacar la existencia del diario *Pueblo* como la mayor de todas con diferencia, máximo representante de la voz de la OSE¹⁷, y cuya presencia llegaría a ser mastodóntica en los años 60. En dicho diario la información y la propaganda sobre la OSE se mezclaban sin remedio, en una muestra evidente de que los órganos de prensa nacional-sindicalistas seguían a rajatabla el principio de la funcionalidad política y propagandística con que habían sido creados, siendo así hasta el mismo final del franquismo.¹⁸

Gestionadas y controladas por el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, que se desarrollaría tentacularmente a lo largo de las décadas hasta conformar una formidable maquinaria burocrática, estas publicaciones –junto a otros medios de comunicación que incluían la radiodifusión, la cinematografía y, más adelante, la televisión– estaban totalmente dedicadas a su función propagandística. Su misión no era otra que la de transmitir a la masa, en lenguaje comprensible y convincente, las propuestas doctrinales del nacional-sindicalismo, de ahí que se dedicara una atención preferente a aquellas áreas de actuación sindical con las que era más fácil obtener el objetivo de aumentar las bases del nacional-sindicalismo a través de discursos *nacionalizadores* que hicieran posible la construcción de identidades colectivas que legitimaran régimen y sindicato. En el caso de la OSE, la labor asistencial que desarrollaba a través de las Obras

¹⁶ En el caso de las publicaciones, a parte de las publicaciones periódicas emanadas de la esfera central de la OSE, cada Vicesecretaría, cada Obra Sindical y cada Sindicato crearon sus publicaciones a nivel nacional o provincial, muy pocas de las cuales llegaron a ser rentables jamás. Este hecho puso en jaque en más de una ocasión la férrea voluntad de los jefes sindicales de mantener las publicaciones por su utilidad política y propagandística sin importar la rentabilidad de las mismas.

¹⁷ GRACIA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A: *La España de Franco (1939-1975): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001 p.290

¹⁸ Esta es una de las conclusiones preliminares de la principal investigación que está llevando a cabo el autor de estas líneas actualmente.

Sindicales¹⁹ y la supuesta *justicia social* que de ellas se desprendía iba a tener siempre una importancia capital en el discurso propagandístico.

Como se ha apuntado anteriormente, la OSE pretendía alcanzar el objetivo de integración de las masas en el sindicalismo como vehículo de superación de la lucha de clases, para lo cual era necesario un consenso –activo o pasivo, dependiendo por ejemplo del contexto histórico o de las franjas sociales a las que se apelaba- a través de una combinación de política social en beneficio de estas clases subalternas, y de una potente propaganda en torno a esa política social y a la bondad de las instituciones que la desarrollaban. No obstante cabe decir y recordar que el discurso propagandístico sindical siempre tuvo un carácter superficial y ficticio que determinó totalmente la relación de carácter disfuncional que existió siempre entre la OSE y la sociedad a la que apelaba. Los intentos de captar a las masas a través de un discurso propagandístico que pretendía dotar al nacionalsindicalismo de una legitimidad de fuerte raíz social se vieron fuertemente obstaculizados por una doble contradicción, que se revelaría absoluta e irresoluble: la que se desarrolló entre el contenido propagandístico y las realizaciones efectivas de la Organización Sindical, además de entre la capacidad representativa del sindicalismo vertical que la propaganda reivindicaba y los propios intereses materiales e identidad colectiva de la clase obrera. Doble contradicción de la que la Organización Sindical jamás se pudo abstraer y que puso en jaque la efectividad de la funcionalidad política que su propaganda tuvo durante todo el franquismo.

Contextos para la doble legitimidad: *desarrollismo* y *remozamiento* sindical

De todas formas el contexto político aparentemente adverso para el falangismo que se abrió tras el cambio de gobierno de 1957, y que facilitó las fundamentales transformaciones socio-económicas de los años 60, se convirtió también en una oportunidad histórica para la OSE a la hora de adaptar su discurso propagandístico para su beneficio político.

¹⁹ Obra Sindical del Hogar, de Previsión Social, “18 de Julio”, Educación y Descanso, Formación Profesional, Artesanía, Colonización, Cooperación y la Junta Central de Becas. Una explicación funcional de cada una de ellas en SIPS: Organización Sindical Española, Oviedo, E.S.P de Oviedo, 1965 pp.35-42

No obstante dicho escenario parecía improbable cuando en marzo de 1956 Raimundo Fernández-Cuesta fue cesado como Secretario General del Movimiento a raíz del agudo enfrentamiento político en el interior del Régimen. Poco después su sucesor, José Luís de Arrese vio cómo se dejaban de satisfacer las pretensiones de Falange de conseguir facultades hegemónicas dentro del proceso de institucionalización del Movimiento²⁰ y en febrero de 1957 se produjo el importante cambio de gobierno que dio entrada a un nutrido grupo de *tecnócratas* que impondría sus tesis en la gestión económica desde el gobierno. Este cambio de gobierno implicó la interrupción del modelo nacionalpopulista de José Antonio Girón de Velasco en el ministerio de Trabajo y la caída de Arrese de la jefatura del Movimiento, pero a la postre hizo posible una gran oportunidad política para el falangismo al saber éste adaptarse a las circunstancias.

El falangismo consiguió un nuevo ministerio bajo su control, el de vivienda, que añadía argumentos al discurso propagandístico sobre la política asistencial. Por otra parte, la unión en la persona de José Solís Ruiz de las jefaturas de partido y sindicato, así como el mantenimiento en la órbita nacionalsindicalista del ministerio de trabajo a través de Fermín Sanz Orrio permitieron mantener, en definitiva, una gran influencia y mayores posibilidades de gestión en muchas áreas. Esto se trasladó asimismo a un aumento de importancia del aparato de propaganda, en especial por la voluntad de Solís de apostar fuertemente por este medio, dotándole de los instrumentos técnicos y políticos necesarios para un aumento de su eficacia²¹. De hecho, el fin de toda esperanza de que Falange encabezara la institucionalización del Movimiento permitió reorientar esfuerzos políticos hacia la OSE. En un contexto de desarrollo económico ésta encontró una amplia vía para adaptar su discurso y su praxis política en aras a su reforzamiento como elemento influyente dentro del franquismo. Estos esfuerzos se extendieron a lo largo de más de una década, hasta el cese de Solís en 1969. Una propaganda efectiva que legitimara tanto la acción social y la condición representativa de la Organización Sindical como la actuación pretendidamente virtuosa de los *ministerios falangistas* se convirtió en la característica fundamental del discurso en las publicaciones sindicales de la década de los 60. Las

²⁰ Ver al respecto de todo el proceso ARRESE, J.L.:Una etapa constituyente, Barcelona, Planeta, 1982 pp.56-267

²¹ Como revela la profunda reforma del SIPS que Solís ordenó llevar a cabo a partir del cambio de gobierno, tal y como revela la documentación interna consultada. En AGA Sindicatos Caja 18.575

transformaciones socio-económicas que resultaron del Plan de Estabilización de 1959 posibilitaron un escenario en el que este tipo de propaganda encontró argumentos de sobra para desarrollarse.

De hecho las publicaciones sindicales, y en especial el Diario *Pueblo* se adaptaron rápidamente a la situación derivada del cambio de gobierno, que interpretaron como reforzamiento ministerial del falangismo, y en tanto que tal fue recibido con alborozo.²² La Organización Sindical ya llevaba meses reclamando medidas económicas y laborales encaminadas a la ampliación del poder adquisitivo de los trabajadores para poner coto al creciente malestar en las fábricas.²³ Un descontento que la OSE se negaba a atajar únicamente con métodos represivos y que amenazaba con impedir la pretensión sindical de influir de mayor manera entre los trabajadores²⁴. La prensa sindical interpretó el cambio de gobierno como un punto de inicio para un importante reimpulso sindical, tanto debido a la posible apertura de perspectivas en la aplicación de dichas medidas reclamadas, como a la futura reforma de las relaciones laborales en un sentido favorable para el crecimiento de la influencia sindical en el mundo laboral. En esta línea *Pueblo* afirmó que:

“Nuestra condición de periódico del pueblo español y de diario sindicalista nos mueve a recibir con ilusión a este nuevo Gobierno, que nos trae ministros formados, acreditados en la dura y justificadísima lucha del sindicalismo nacional. Políticos hechos en el servicio más directo de las aspiraciones populares.”²⁵

José Solís Ruiz se convirtió a partir de este momento en la cara más visible y populista del nacionalsindicalismo, a pesar de que algún autor haya interpretado su actuación política como un intento de vaciamiento de contenido y burocratización del sindicato y del partido.²⁶ La documentación interna confirma su condición de gran

²² Véase, por ejemplo, siempre en *Pueblo*, “Reforma de la administración central y nuevo Gobierno”, 26/2/1957; “Momento sindical”, 26/2/1957; y “Buen principio”, 28/2/1957

²³ Por ejemplo, Escrito elevado al Gobierno por la Organización Sindical en 25 de Enero de 1956, así como Estudio sobre salarios. Delegación Nacional de Sindicatos. Septiembre, 1956, en AGA Sindicatos Caja 14.

²⁴ MOLINERO, C. e YSÀS, P: Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1998 p.40

²⁵ *Pueblo* “Reforma de la administración central...”

²⁶ MARTÍNEZ, J. A.: “La consolidación de la dictadura (1951-1959)” en MARTÍNEZ, J.A.: (coord.) Historia de España Siglo XX 1939-1996 Madrid, Cátedra, 1999 p.116

potenciador del aparato de propaganda sindical, al que llevó a un proceso de modernización interna sin precedentes en búsqueda de una mayor influencia sindical a través del discurso. Solís convirtió a la prensa sindical, y más concretamente a *Pueblo*, en su portavoz particular, instrumento de autopromoción pública pero también de difusión del discurso ideológico falangista a través de la propaganda sobre la acción política sindical. Es en este contexto en el que la prensa sindical experimentó un reimpulso sin precedentes, lo que Emilio Romero, director de *Pueblo*, llamó “acelerón sindicalista”²⁷. La figura de Romero, que debía su cargo a Solís, es fundamental en este reimpulso de la propaganda sindical. Tras un breve paso por el mismo puesto, entre 1952 y 1954, Romero dirigió *Pueblo* ininterrumpidamente desde 1956 hasta 1975, convirtiéndose en uno de los periodistas más influyentes del franquismo, gracias en buena parte a sus populares *gallitos*, que es como se conocían popularmente los cortos artículos de opinión escritos por Romero, insertos en la portada del diario e ilustrados por la efigie de un gallo²⁸, y que en más de una ocasión marcaban la pauta del debate público en las líneas que más interesaban a Solís.

Como buque insignia de la vasta red de propaganda tendida por la OSE en la realización de sus objetivos políticos, *Pueblo* expresaba las opiniones del sindicalismo a centenares de miles de personas, promocionaba la aparentemente triunfante política social sindical y se constituía en el principal arma contra los enemigos -internos y externos- de la Organización Sindical. Por otra parte, cegado por su funcionalidad política, ayudaba a construir una realidad virtual, una cosmogonía artificial que pretendía convencer al público al que se dirigía. Con el objetivo final de la obtención de apoyos sociales, la propaganda insistió siempre en la veracidad de una realidad propia, que muy poco tenía que ver con la existencia real de los trabajadores. Y esto se reveló de forma muy evidente cuando los efectos reales del Plan de Estabilización de 1959, que incluían decisiones draconianas en materia salarial, se hicieron patentes.

El 24 de abril de 1958 se había aprobado la Ley de Convenios Colectivos que esperaba dotar a la Organización Sindical de amplias prerrogativas de gestión en el ámbito

²⁷ “Conferencia de Emilio Romero en la Cátedra Política del Distrito de la Arganzuela” en *Pueblo*, 12/4/1957

²⁸ Una interesante aproximación biográfica en AMILIBIA, J.M.: Emilio Romero. El gallo del franquismo, Madrid, Temas de Hoy, 2005. p.105-106

salarial. Aunque su reglamento de aplicación no sería aprobado hasta el 22 de junio del mismo año, la extensión de la norma aún tardaría más de dos años en llegar por la primacía de las medidas del Plan de Estabilización, con lo que el entusiasmo de la prensa sindical respecto a la ley se vio entorpecido por la triste realidad laboral que sufrían los trabajadores ante la falta de mejoras palpables. La mayoría de autores²⁹ coinciden en que la Ley de Convenios Colectivos se debió básicamente a dos motivos. Por una parte, a la voluntad de liberalización económica que motivó la necesidad de reformar el rígido modelo con el que el Estado había intervenido en la regulación de las condiciones de trabajo para hacer posible el aumento de la productividad; y, por otra, a la presión de las huelgas obreras de los años anteriores, que consiguieron forzar la búsqueda de soluciones al respecto por parte del Régimen, evitando que el conflicto se planteara en términos de clase obrera contra Estado. Es importante, sin embargo, resaltar lo que para la OSE significó la aprobación de dicha ley, pues algunos autores la califican de “balón de oxígeno para la Organización Sindical”³⁰, tras la lenta aplicación del Reglamento de Jurados de Empresa de 1953³¹, dejando patente la poderosa influencia que los Sindicatos iban a tener en la negociación colectiva a partir de este momento.³²

No obstante, y a pesar del entusiasmo sindical expresado en sus medios de propaganda, la aplicación de la Ley de Convenios Colectivos se vio gravemente obstaculizada por las medidas adoptadas por el Plan de Estabilización de 1959. La misma mención a la Ley desapareció de *Pueblo* durante más de un año, volviendo a detectarse noticias y artículos sobre ella a partir de mediados de 1960. El 20 de mayo de ese mismo año se recogía la modesta información de que Solís había recibido seis convenios que afectaban a un total de 2.000 trabajadores. Un nuevo silencio al respecto iba a imperar hasta final de año. El 20 de diciembre de 1960 *Pueblo* se congratulaba de unas declaraciones del jerarca sindical Mateu de Ros, que había asegurado que, “una vez superados los problemas de retracción causados por la Estabilización, se dará un mayor

²⁹ Véase MARAVALL, J.M.: Trabajo y conflicto social, Madrid, Edicusa, 1967; LUDEVID, M: Cuarenta años de sindicalismo vertical. Aproximación a la Organización Sindical española, Barcelona, Editorial Laia, 1976; ELLWOOD, S: La clase obrera bajo el régimen de Franco en Preston, Paul España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco, Madrid, FCE, 1978; BABIANO MORA, J: Emigrantes, cronómetros y huelgas, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1995

³⁰ MOLINERO, C. e YSÀS, P: Productores disciplinados... p.66

³¹ Ver LUDEVID, M: Cuarenta años de sindicalismo vertical...pp.30-32

³² WRIGHT, A: The Spanish economy 1959-1976, Londres, The MacMillan Press Ltd., 1977 p.176

impulso a la elaboración de los Convenios Colectivos Sindicales, que revisarán al alza los salarios.”³³ El diario esperaba que todo el mundo, también los partidarios de la libre empresa, apoyasen a la Organización Sindical en este empeño. Aprovechando la firma estos mismos días de un importante convenio en 185 empresas hulleras de Asturias, León y Palencia, afectando a 58.000 trabajadores, se recordaba que no hubiera sido posible, según *Pueblo*, “sin el aliento y el calor que ambas partes [trabajadores y empresarios] han recibido en todo momento de la Organización Sindical.”³⁴

A partir de 1961 la firma de convenios colectivos aumentó de ritmo, con lo cual a final de año se había alcanzado la cifra de 782 convenios, que afectaban a 255.488 empresas y 1.511.086 trabajadores. Esas cifras iban a palidecer al lado del gran impulso experimentado por la aplicación de la Ley en los años posteriores a esta etapa, pero la consolidación de la norma en 1960 y 1961 era suficiente alivio para la OSE y para la justificación de su discurso de propaganda, según el cual la mejora de salarios debía ser una realidad inmediata a la firma de los convenios,³⁵ siendo como era el sindicato contrario a las artificiales subidas efectuadas en el pasado con infaustas consecuencias.

Una de las cosas que revela el proceso inicial de la Ley de Convenios Colectivos es la dificultad con que contaba la propaganda sindical al intentar ejercer su funcionalidad política, pues al intentar introducir con éxito el discurso nacionalizador que debía legitimar sindicato y Régimen a los ojos de los trabajadores, se veía obligada a hacer malabarismos entre una realidad aplastantemente dificultosa y un discurso evidentemente incoherente con aquélla. Pero también que el contexto socio-económico que comenzó a desplegarse a comienzos de los años 60 permitió a la OSE adaptar su discurso sin perder de vista el objetivo político que perseguía.

³³ “Mayor empuje a los convenios colectivos”, *Pueblo*, 20/12/1960

³⁴ “Un gran convenio colectivo”, *Pueblo*, 21/12/1960

³⁵ “El clamor de los sueldos y salarios bajos va encontrando su cauce natural . Se lo proporciona Gobierno y Sindicato con la ley de Convenios Colectivos. (...) Comienza a ser algo lleno de posibilidades por la aceptación gradual que de sus mecanismos hacen trabajadores y empresarios. Y si empezó a ser utilizada con prudente lentitud, ahora su extensión es cada vez más rápida.” en MARTÍNEZ DE BEDOYA, J: La técnica al servicio de la reforma social, *Pueblo*, 20/5/1961

Este nuevo contexto socio-económico, que derivaría en el *Desarrollismo*, obligó a una cierta reorientación del discurso sindicalista, exaltando las transformaciones laborales, la creación de empleo, el aumento del turismo, de la industria y la elaboración de los futuros planes de desarrollo. Aunque se ha escrito que se abogó por un abandono de algunos de los referentes históricos tradicionales y de los argumentos más combatientes del pasado³⁶, lo cierto es que la construcción propagandística de una nueva legitimidad -basada en los logros de la política social, los avances derivados del desarrollo económico y la ampliación de la representatividad en el seno del sindicato- no implicó el abandono de la anterior. En vez de ello se apostó por la unión de ambas legitimidades, la del *18 de Julio* y la derivada del creciente desarrollo económico y social y de la representatividad creciente en el seno del sindicato. Si no se había logrado antes el objetivo de justicia social, bienestar y representatividad era, en primer lugar por las consecuencias de la destrucción *roja* en la guerra, y por el aislamiento internacional después, que habían obligado a medidas extraordinarias en todos los sentidos. Este argumento no podía contradecir ni los escritos teóricos de José Antonio ni el sustrato ideológico del *Alzamiento*. En definitiva, sin cuestionar la construcción propagandística falangista del primer *ventennio* franquista, se trabajaba hacia una consolidación de una legitimidad renovada.

La propaganda sindical puso todos sus esfuerzos a la hora de tratar de convencer a los trabajadores de la veracidad de su discurso social y de los beneficios de la acción llevada a cabo por la Organización Sindical. Se insistió en proclamar al sindicato como el único organismo que podía garantizar la defensa de todos los intereses sociales, el único que ponía al hombre por delante de la economía y que consideraba al “pueblo el verdadero protagonista de toda política, pues no hay política auténtica fuera del pueblo, desasistida del apoyo popular.”³⁷ En este sentido se inscribía la pretensión del propio Solís de instaurar un ensanchamiento de las vías de participación que debía convertirse en el más importante elemento legitimador del nacionalsindicalismo a los ojos de la sociedad. La conferencia que Emilio Romero pronunció en Arganzuela el 11 de abril de 1957 debe interpretarse como un importante anuncio de lo que iba a ser la posterior política sindical de Solís. Para Romero,

³⁶ LÓPEZ GALLEGOS, M: Aproximación al estudio de las... p.174

³⁷ “El verdadero protagonista”, *Pueblo*, 10/4/1957

“esta es la hora del sindicalismo, única solución frente a la crisis del liberalismo y del socialismo (...) El sindicalismo no debió verticalizarse, sobre todo en la realidad estructural, aunque hubiera sido correcto hacerlo en la realidad económico-social. Por ello creo necesario la corrección de las estructuras sindicales actuales para ponerlas en fase con la realidad nacional y con las exigencias internacionales.”³⁸

A partir de este momento la Organización Sindical, revelándose como principal vía de participación y garante de la justicia social, inició un largo y complejo proceso de institucionalización y reforma estructural que ha pasado a ser conocido como *remozamiento* sindical.³⁹ El discurso sindical se arrogó desde este momento de la representación de los anhelos participativos, “no de una clase, sino del interés social o nacional”⁴⁰, e iba a hacer de ella una de sus principales señas de identidad. La OSE, como institución que integraba a todos los productores debía ser, a la vez, la mayor fórmula de representación social y el interlocutor más válido con la Administración en toda acción económico-social. En esta nueva etapa no se pedía para ella “nada que legítimamente no le corresponde.”⁴¹, y lo que se pedía, tras la ley de convenios, era ser partícipe de las decisiones sobre el desarrollo económico.

Estos intentos de penetrar en la gestión del desarrollo estaban perfectamente en consonancia con la voluntad de mostrarse como un puente entre Administración y sociedad, como verdadero representante de las aspiraciones populares. En relación a esto la prensa sindical se aprestó a insistir en la necesidad de una gran colaboración entre la Organización Sindical y, por ejemplo, la Comisaría del Plan de Desarrollo dirigida por López Rodó.⁴² Debía ser el éxito de esta colaboración la mejor garantía de que en el Plan

³⁸ “Conferencia de Emilio Romero en la Cátedra Política del Distrito de la Arganzuela”, *Pueblo*, 12/4/1957. El subrayado es mío.

³⁹ Esta expresión fue acuñada por Manuel Ludevid. Se ha optado aquí por utilizar el mismo término por juzgarse suficientemente adecuado.

⁴⁰ LAMATA, P: “El sindicato como institución”, *Pueblo* 20/6/1957

⁴¹ “La administración y la Organización Sindical”, *Pueblo*, 3/3/1958

⁴² “Si se pretende elevar el nivel de vida, eso implica no sólo aumentar la renta sino mejorar su distribución. El Gobierno no pretende aplazar esta cuestión para atraer las inversiones, como otros hacen. Los trabajadores son los primeros que deben alegrarse del Plan, es cierto. Pero en el Plan han de colaborar todos, empresarios y trabajadores. Por eso las comisiones están integradas, en su mayoría, por empresarios y trabajadores, aunque un poco desequilibradas a favor de los empresarios. Según López Rodó se evitarán ciertas anomalías que produjo la Estabilización y que *Pueblo* detectó a tiempo. Repartir equitativamente ya se sabe que no quiere

estuviera presente lo social, que a juicio de Herrero Tejedor, “constituye la gran preocupación de nuestro tiempo.”⁴³ El discurso que estaba presente en la prensa sindical durante estos tiempos iba a repetir una y otra vez que el verticalismo defendería a capa y espada la simultaneidad de lo económico y lo social en la actuación política del Gobierno⁴⁴, defendiendo el *derecho* de los Sindicatos a participar activamente en la elaboración y en la aplicación del Plan de Desarrollo Económico-Social como representante de los justos anhelos populares.

Pueblo afirmaba sin cortapisas que “quien se atreva a disminuir las obligaciones, funciones y atribuciones del sindicalismo podría intentar disminuir las obligaciones, funciones y atribuciones del pueblo. Organización Sindical y pueblo son la misma cosa”⁴⁵ No obstante el mismo pueblo parecía desmentir dicha afirmación. En los últimos meses de 1961 ya se detectaban muestras de descontento obrero, que explotó finalmente en Asturias en la primavera de 1962⁴⁶. La extensión del conflicto al País Vasco motivó la decisión gubernamental de declarar el estado de excepción el 4 de mayo en Vizcaya, Guipúzcoa y Asturias durante tres meses, lo cual no evitó mayores protestas en Barcelona. En general las protestas se mantuvieron de forma intermitente hasta 1964, entrando desde entonces en un importante reflujo.⁴⁷ Mostrándose la OSE, como se ha visto, como verdadera representante de los intereses de los trabajadores, la protesta de estos mismos trabajadores sólo podía contar con una respuesta: la negación del carácter económico-laboral de las huelgas, vinculándolas a oscuros motivos políticos, y la reafirmación del discurso tradicional. Esta fórmula será sostenible durante un tiempo, dándole a la Organización Sindical cierto margen para desarrollar su propia reforma interna.

decir gravar a todos por igual, sino gravar más al que más puede. Nuestro temor sigue siendo exclusivamente el de la posible tecnificación excesiva del Plan. ¿Hay buena colaboración Sindicatos-Plan de Desarrollo? Preguntamos solamente.” en “El Plan de Desarrollo”, *Pueblo*, 5/7/1962

⁴³ HERRERO TEJEDOR, F: “Discurso del vicesecretario general del Movimiento en Castellón de la Plana”, en *Pueblo*, 19/6/1962

⁴⁴ “La polémica de si la política económica ha de preceder a la social o viceversa, es vieja. Pocas veces se acepta la simultaneidad de ambas, pese a ser, a todas luces, no sólo la más conveniente, sino con frecuencia, la única posible. (...) Así lo entienden Movimiento y Sindicato.” En “Política Social”, *Pueblo*, 19/6/1962

⁴⁵ “El 18 de Julio y lo social”, *Pueblo*, 18/7/1962

⁴⁶ Para una explicación más profunda de las causas del conflicto véase GARCÍA PIÑEIRO, R: Los mineros asturianos bajo el franquismo, 1937-1962, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990.

⁴⁷ MOLINERO, C. e YSÀS, P: Productores disciplinados... pp.141-154

La crisis laboral de 1962 no fue óbice para que la jerarquía sindical siguiera adelante con sus planes de *horizontalización* estructural.⁴⁸ De hecho el conflicto asturiano sirvió de excusa para una propuesta de reforma de los textos legislativos que reglamentaban las figuras de enlace sindical y jurado de empresa, como un intento de lavar la imagen sindical y retomar la iniciativa en forma de ofensiva propagandística. Una impresionante concentración sindicalista en Valencia, con la presencia de más de 100.000 trabajadores,⁴⁹ es un ejemplo de ello. Otro podría ser el *Comunicado de los trabajadores* publicado con gran fanfarria el 13 de octubre de 1962, tras una reunión en la Casa Sindical de más de un millar de representantes de las Secciones Sociales con Solís y el resto de las jerarquías sindicales nacionales.

En este contexto, y tras un cambio de gobierno en el que el falangismo conseguía mantener sus importantes posiciones de poder, se convocaron elecciones sindicales en 1963 bajo un nuevo reglamento electoral que se reclamaba “encaminado a garantizar la legitimidad del origen del mandato, la libertad en el desempeño de los cargos, la autenticidad de la representación.”⁵⁰ Como no podía ser de otra manera, Solís se volcó en una campaña electoral en la que se dedicaron importantes medios económicos, canalizados en buena medida a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales. El SIPS no dudó en utilizar todos los medios a su alcance, como por ejemplo la realización de cuatro documentales a proyectar en salas de cine en relación a temáticas de interés laboral y asistencial. La prensa sindical no había dedicado tantísima atención a unas elecciones anteriormente, y *Pueblo* prestó buena parte de su espacio a una campaña de propaganda sobre este importante proceso⁵¹. La palabra clave parecía ser *autenticidad sindical*. Autenticidad en el sistema de elección y también en el sistema de representación en las empresas; y, en definitiva, comicios democráticos y garantías sindicales en un pretendido nuevo impulso para el *remozamiento* de la acción sindical. El discurso apuntaba hacia una nueva etapa del *sindicalismo de participación*.

⁴⁸ *Pueblo*, 10/3/1962

⁴⁹ “Afirmación sindicalista”, *Pueblo*, 20/6/1962

⁵⁰ “La base representativa de la Organización Sindical”, *Pueblo*, 26/3/1963

⁵¹ No solamente las noticias relacionadas con la campaña o las propias elecciones, también en Tercera Página, sección de opinión de *Pueblo*, como por ejemplo “Representación sindical”, 5/6/1963; “Sindicatos auténticos y eficaces”, 17/6/1963; o “La palabra sindicato”, 21/6/1963

En lo estético, la celebración del III Congreso Sindical, con una retórica aún más triunfalista y demagógica de lo habitual, a partir del 9 de marzo de 1964, sirvió de prólogo para la gran aportación de la propaganda sindical a la celebración de los *XXV Años de Paz*.

De los *XXV Años de Paz* al Trigésimo Aniversario de la OSE

No sólo *Pueblo* realizó un gran esfuerzo en la campaña de celebración de los *XXV Años de Paz*. El SIPS, que a estas alturas ya había alcanzado dimensiones y capacidades de actuación mastodónticas, también se volcó en ella, poniendo a su servicio las publicaciones de los sindicatos nacionales y también las de provincias. Una muestra de ello es la publicación de folletos, a través del SIPS, que cada Delegación Provincial de Sindicatos de la labor asistencial del sindicalismo en cada territorio.⁵²

Pero en la línea de autolegitimización a la que el nacionalsindicalismo llevaba años lanzada, se quiso aprovechar la ocasión para promocionar a la OSE como la mayor y mejor obra de los veinticinco años de régimen franquista. En el especial que *Pueblo* realizó en el día 1 de abril, el día oficial de celebración de los *XXV Años de Paz*, se reservó un buen espacio a loar la *fórmula sindical española*, que representaba oficialmente a 9.091.736 trabajadores y 3.265.188 empresas, repartidos en 3.995 sindicatos, 9.087 hermandades de labradores y ganaderos, 233 cofradías y 874 gremios. Representatividad y armonía social eran los conceptos claves de este discurso:

“La unidad sindical no excluye ni mucho menos la libertad. Libertad total y absoluta para que los afiliados puedan elegir a quienes han de representarlos y defenderlos no sólo dentro de las propias entidades sindicales, sino en otras instituciones y organismos donde la Organización Sindical tiene reconocida su presencia. (...)

Ejemplo de la buena disposición para la convivencia pacífica entre los intereses que concurren en la Organización Sindical lo tenemos en los convenios colectivos sindicales, eficaz instrumento para la resolución de arduos y apremiantes problemas laborales, de los que se han beneficiado más de cuatro millones de trabajadores y un elevadísimo número de

⁵² Eran publicaciones de gran formato, muy vistosas y con carácter muy populista en sus contenidos. En todas las consultadas aparecía la leyenda “La Paz, la Unidad y la Disciplina hicieron posible este milagro.”

empresas, cuyos acuerdos fueron suscritos en mesa redonda, por las representaciones económicas y sociales.”⁵³

Se intenta demostrar, pues, que a la altura de 1964 las características fundamentales de la doble legitimidad ya estaban plenamente asentadas en el discurso propagandístico sindical. A expensas de cómo se desarrollaría el proceso institucionalizador de la Organización Sindical Española –que también acababa de inaugurar su nueva sede central, un inmenso edificio en el Paseo del Prado de Madrid que pretendía representar la influencia y gigantismo del sindicalismo-, lo importante era declarar la validez de la legitimidad original, mientras se reivindicaban los *logros* económicos y sociales de los años anteriores y los avances en materia de *representatividad*. Unos valores y consecuciones que tenían en la Organización Sindical Española su más fiel representante, y que le hacían capaz de postularse como opción de futuro en la organización social de los españoles más allá de la muerte de Franco.

La fortaleza aparente de la que gozaba el sindicalismo oficial quedaba también representada en la interrupción de la conflictividad laboral, que había ido en descenso desde 1964 convirtiendo el año 1966, de hecho, en el menos conflictivo del periodo 1961-1976.⁵⁴ La particular interpretación de la realidad que hacía la propaganda sindical no parecía peligrar en absoluto, bien exponiendo “el abrumador balance de la acción sindical asistencial;”⁵⁵ bien legitimando un nuevo intento de golpe de fuerza sindical para aumentar su influencia en la toma de decisiones de cara al II Plan de Desarrollo Económico⁵⁶; o bien informando en términos de éxito rotundo sobre la aprobación de las propuestas del Consejo Nacional de los Trabajadores celebrado en 1965. Según la propaganda, a mediados de 1966, la OSE se encontraba en un momento de *plenitud sindical*.

Las elecciones sindicales de 1966 revestían una enorme importancia para la Organización Sindical, pues debían dilucidar si la apuesta por la *horizontalización*, la

⁵³ “Hechos nuevos en los últimos veinticinco años. La fórmula sindical española”, *Pueblo. Edición especial XXV Años de Paz*, 1/4/1964

⁵⁴ MOLINERO, C. e YSÀS, P: Productores disciplinados... p.152

⁵⁵ “Pleno de las Cortes españolas”, *Pueblo*, 20/12/1965

⁵⁶ “Los Sindicatos hablan. Una declaración sobre el momento económico-social elaborada y adoptada por el Congreso Sindical”, *Pueblo*, 12/2/1966

apertura y la representatividad iban a significar un éxito o no. La fuerza política del sindicalismo oficial debía medirse por la ampliación de su base social, verdadero objetivo de la apuesta de Solís, en la que el aparato de propaganda había jugado un indispensable papel a la hora de hacer llegar a los trabajadores sus propuestas y de hacerlos sensibles a su discurso de doble legitimidad. La atracción o no al nacionalsindicalismo de la nueva generación de trabajadores formada en los años de *Desarrollismo* y en el pretendidamente omnipresente discurso sindical era una cuestión que se iba a poder dilucidar a través de las elecciones.⁵⁷ Tras una campaña electoral en la que el SIPS se volcó con esfuerzos propagandísticos de dimensiones colosales⁵⁸, la decepción de Solís fue mayúscula. La victoria de numerosos candidatos pertenecientes a las Comisiones Obreras, en su estrategia de aprovechar las brechas de la legalidad franquista, determinó esta notable derrota política de Solís. No importó que se cumpliera la amenaza del Delegado Nacional de Sindicatos esgrimida durante la campaña, de cerrar el paso a aquellos que tratasen de alegar una representación extraelectoral en contra de la realidad sindical –mediante la manipulación de las elecciones indirectas a las Secciones Sociales y posteriores represalias a algunos opositores elegidos-, la alarma en la OSE fue tal que las elecciones sindicales de 1969 fueron canceladas y no se convocaron de nuevo hasta la tardía fecha de 1971.⁵⁹

La OSE, inmersa en un proceso de institucionalización que pretendía posicionarle cómodamente en la batalla política por la sucesión del *Caudillo*, esperaba contar con una ampliación de su base popular gracias al discurso de la doble legitimidad. Por el contrario, vio perder todas las oportunidades que quería aprovechar, en buena medida al revelarse la evidente contradicción entre la *realidad virtual* en la que la propaganda sindical habitaba, proyectada incesantemente desde sus medios, y el proceso de transformaciones sociales que vivían las clases a las que pretendía representar. Una contradicción que sería factor determinante en la decepción política en que se sumió la apuesta sindical de Solís en octubre de 1969.

⁵⁷BALFOUR, S: La dictadura, los trabajadores y la ciudad: el movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994

⁵⁸ El proyecto del SIPS contemplaba un gasto de 16.875.500 pesetas, cuatro veces superior al de seis años antes, según datos extraídos de AGA Sindicatos Proyecto de campaña de propaganda del SIPS para las Elecciones Sindicales de 1966 Caja 11

⁵⁹ Para un análisis del proceso desde el punto de vista del Régimen ver YSÀS, P: Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975, Barcelona, Crítica, 2004. pp.92-97

No obstante, la OSE no se sentía derrotada y planteó a través de su prensa una furibunda batalla política para conseguir amplios beneficios para el falangismo tanto en la Ley Orgánica del Movimiento, como en la Ley Orgánica del Estado. El objetivo principal, de todas formas, era conseguir una ambiciosa Ley Sindical que se venía reclamando desde 1961 y que, al sustituir a las leyes fundacionales, consolidara y legitimara de una vez por todas la institucionalización de la OSE, amén de garantizar su preponderancia como institución franquista. Se juzgaba que el desarrollo de la Organización Sindical había sido tan acusado –de hecho ni la figura del Congreso Sindical ni la de los Consejos de Trabajadores y de Empresarios estaban contempladas en las viejas leyes de 1940⁶⁰-, y los cambios que había experimentado pretendían ser tan grandes, que era necesaria una ley que enmarcara la nueva realidad sindical y, sobre todo, que garantizara la continuidad de la línea política emprendida por Solís en búsqueda de un papel relevante en el futuro del Régimen.

Este fue el principal argumento de la prensa sindical para justificar la apertura del debate. En los siguientes meses el aparato de propaganda de la OSE inició una campaña a favor de las tesis que pedían insistentemente una nueva Ley Sindical, contando con la presencia habitual de Solís, que descargaba en sus discursos toda la batería de reclamaciones en relación a ella.⁶¹ Tanto *Pueblo*, como la recién reactivada *La Voz Social*⁶² servían de plataforma para esta campaña, pero también la prensa sindical no periódica, organizada desde el organismo creado por el SIPS para racionalizar la gestión de las publicaciones y conocida como *Ediciones y Publicaciones Populares* –EPP-. En abril de 1967 se lanzó desde la OSE una *Encuesta Nacional sobre el contenido de la futura Ley Sindical*, en la que debía participar “toda la gran base representativa del Sindicalismo.”⁶³ La EPP se encargó de repartir 60.000 ejemplares entre los Consejos sindicales provinciales,

⁶⁰ La Ley sobre Unidad Sindical, de 26/1/1940 y la Ley de Bases de la Organización Sindical, 6/12/1940.

⁶¹ “Deseamos que proclame el autogobierno de los Sindicatos; su autonomía dentro del cuadro constitucional; su no dependencia del Gobierno, pero con fuertes pasarelas de diálogo; su presencia en los organismos que hagan las leyes y en la planificación económica.” en “Gran concentración sindical en el Palacio de Deportes”, *Pueblo*, 19/1/1967

⁶² “Ley sindical y nuevas metas”, 5/8/1966; “Etapas de culminación”, 10/3/1967; y “Vinculación del Sindicalismo”, 9/6/1967

⁶³ *Pueblo*, 7/4/1967

los Sindicatos Nacionales y la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos⁶⁴, recibiendo opiniones de 168.000 participantes⁶⁵, que representaban poco más que las jerarquías sindicales de todos los niveles, pero no a la base. En esta línea, y apelando al tradicional recurso de la espectacularidad pseudoteatral de sus actos de afirmación, la OSE celebró en mayo de 1968 el IV Congreso Sindical, en Tarragona, con un gran despliegue informativo, observadores extranjeros e incluso con la presencia de Juan López, antiguo ministro cenetista. La prensa sindical habló del *Espíritu de Tarragona*, de un nuevo reimpulso en el que la Ley Sindical fue su cuestión central, en medio de un contexto de batalla dialéctica interna y de apoyo y fomento de una dura represión laboral que minaba irremediabilmente la capacidad de credibilidad de la propaganda sindical.

Ciertamente, fue la oposición frontal a este proyecto por parte de Carrero, apoyado en otros elementos influyentes del Régimen, que dio al traste con la Ley Sindical que deseaba Solís y que, en octubre de 1969, determinó su salida del gobierno y el fin de la influencia falangista desde el Consejo de Ministros⁶⁶. No obstante, cabe decir que la Organización Sindical había dedicado amplísimos esfuerzos a través de su propaganda para difundir un discurso que, mediante el concepto de la doble legitimidad que se ha intentado explicar en estas líneas, se captara a las masas trabajadoras hacia la causa nacionalsindicalista. Ésta era la única opción que tenía para aumentar su capacidad de influencia dentro del Régimen, presentándose como el rostro del bienestar económico, la justicia social y la representatividad de las masas, proyectándose como posibilidad de futuro ante una hipotética continuidad del Régimen. El hecho de que esto no se consiguiera se debe en buena parte al desfase insalvable de la realidad virtual propagandística con la realidad cotidiana de los trabajadores, que determinó que el Trigésimo Aniversario de la Organización Sindical se celebrara en unas condiciones de falta de representatividad, conflictividad laboral y ausencia de influencia en los estamentos decisorios del Régimen que ejemplifican claramente la magnitud del fracaso político falangista en su vertiente sindical.

⁶⁴ AGA Sindicatos Desglose del anteproyecto del presupuesto del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales referido a la esfera central para el ejercicio económico de 1968 Caja 6

⁶⁵ “La futura Ley Sindical”, en *La Voz Social*, 29/3/1968

⁶⁶ A partir de entonces los falangistas actuaron en gran medida como oposición interna al Gobierno, alimentando las tensiones dentro del Régimen. Al ser nombrado Carrero como Presidente del Gobierno en 1973, la pretensión de rebajar dichas tensiones le obligó a devolver parte de la influencia perdida al *sector* falangista en el Consejo de Ministros, aunque el contexto socio-económico ya era muy diferente al de la cronología de este texto.

IDENTIDAD NACIONAL, TELEVISIÓN Y VIDA DIARIA. Perspectivas para un debate sobre el caso español.

Àlvar Peris
Universitat de València

El papel de los medios de comunicación en los análisis y debates sobre la construcción de las naciones y la (re)producción de las identidades nacionales ha suscitado, tradicionalmente, un interés escaso tanto desde el lado historiográfico como desde una perspectiva comunicativa. En los últimos tiempos, en cambio, han ido apareciendo aquí y allá textos que abordan estos asuntos, siempre complejos y con muchas aristas que limar. Es muy significativo cómo la mayoría de propuestas que nos llegan sobre estas materias pertenecen a territorios con disputas de carácter identitario en su interior. De ese modo, son los Estados-nación que podemos considerar ‘débiles’ y las naciones sin Estado los que más se (pre)ocupan de estas cuestiones. Por el contrario, los Estados-nación occidentales, más estables y con democracias asentadas, no se dan por aludidos y pasan de largo sobre estos temas.

Una de las razones que se aducen para explicar este vacío obedece a un discurso bastante perverso gracias al cual los ciudadanos de ese Estado-nación consolidado no se reconocen como nacionalistas, sino como patriotas. Ese ha sido uno de los grandes éxitos cosechados por el llamado ‘nacionalismo de Estado’: conseguir que los nacionalistas siempre sean ‘los otros’, nunca uno mismo. De hecho, los modernistas han explicado con detalle cómo, en el proceso de construcción de los Estados-nación modernos durante los siglos XVIII y XIX, el Estado y la nación se han necesitado mutuamente¹. Es decir, los nuevos sectores sociales emergentes y poderosos, ligados a la industrialización, entendieron que su legitimidad política y económica debía pasar, necesariamente, por una legitimidad cultural. Y viceversa. Para ello pusieron en marcha un imponente aparato institucional que consiguió que discursos marcadamente nacionalistas pasaran por no serlo. El sistema educativo; la imposición de una lengua nacional; las fuerzas armadas; la creación de museos, bibliotecas y teatros nacionales; el establecimiento de un calendario de fiestas y celebraciones; la estampación de una moneda nacional; así como los medios de comunicación masivos conforman un paisaje cotidiano lleno de mitos y tradiciones que consigue, a la larga, ‘naturalizar’ su nacionalismo y ‘objetivarlo’ con la intención de que éste parezca ‘normal’ e inevitable a los ciudadanos.

¹ GELLNER, E: Naciones y nacionalismo, Madrid, Alianza Ed, 2001.

Lo cierto es que estos procesos ideológicos de ‘naturales’ tienen bien poco. A partir de los reveladores trabajos de Hobsbawm y Ranger² y de Anderson³ a comienzos de los años ochenta, cuya terminología hizo fortuna⁴, una variedad de autores han dado buena cuenta de estos dispositivos⁵. Sin embargo, la mayor parte de las veces esta base ha sido aprovechada por intelectuales y académicos para criticar abiertamente el surgimiento del nacionalismo en comunidades culturales y religiosas cuya máxima aspiración era conseguir una mayor autonomía (e incluso el derecho a la autodeterminación) del Estado-nación en el que habían vivido los últimos años. De hecho, estas contribuciones han tendido a asociar el nacionalismo con elementos irreflexivos y totalitarios, de carácter disgregador, que le han convertido en el principal responsable de las guerras civiles o problemas étnicos en los que se han visto involucradas sus sociedades. Para estos autores, el objetivo último de estos sentimientos, artificiales y nocivos, es el desmembramiento de los Estados. Sin duda, lo sucedido en los Balcanes durante la década de los noventa fue un caldo de cultivo inmejorable para esas propuestas⁶. En contraposición, tenemos el patriotismo, propio de los Estados-nación, que se observa con cívica benignidad, como un sentimiento tolerante y plural de ‘amor’ hacia la patria⁷. En este contexto, es fácil entender porqué los estudios sobre el nacionalismo de los Estados-nación haya llegado en cuentagotas: no se habla de lo que ‘no existe’.

El caso español no es ni mucho menos ajeno a esta tendencia. Coincidimos con Elena Delgado en constatar cómo, en los últimos años, ha habido una cantidad enorme de estudios, textos y trabajos en los que se plantea, desde distintas disciplinas y sensibilidades, la naturaleza de la identidad cultural española o la idea de nación en España⁸. Es indudable que el tema interesa. No obstante, lo que nos encontramos en la mayoría de casos no es un debate crítico y abierto sobre qué incluimos y qué dejamos fuera en la configuración de la nación. Al

² HOBBSAWM, E. y RANGER, T.: La invención de la tradición, Barcelona, Crítica, 2002.

³ ANDERSON, B: Comunidades imaginadas, México D.F., Fondos de Cultura Económica, 1991.

⁴ Aunque de sobra conocidos, recordemos una vez más que Hobsbawm habla de la ‘invención’ de las tradiciones mientras Anderson lanza su concepto de ‘comunidad imaginada’.

⁵ HROCH, M.: La naturaleza de la nació, Universitat de València / Afers, Catarroja, 2001.

⁶ El término ‘balcanización’ fue utilizado por dirigentes del conservador Partido Popular para describir las peticiones de más autonomía realizadas por los nacionalismos catalán, vasco y gallego en pleno debate sobre el modelo territorial.

⁷ Muchas de estas ideas son elaboradas a partir del concepto de ‘patriotismo constitucional’ de Habermas, que ha sido acogido con muy buenas maneras fundamentalmente por los sectores liberales y progresistas.

⁸ DELGADO, E.: La nación (in)vertebrada: razones para un debate, San José, Universidad de Puerto Rico, 2003, pp. 319-340. Ver AZNAR, J.M: España, la segunda transición, Madrid, Espasa Calpe, 2004. VIDAL-QUADRAS, A.: Amarás a tu tribu, Barcelona, Ed. Planeta, 1998. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: España, tres milenios de historia, Madrid, Marcial Pons, 2007. IGLESIAS, C.: Símbolos de España, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2001. GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: Los mitos de la historia de España, Barcelona, Ed. Planeta (2006). WULFF, F.: Las esencias patrias, Barcelona, Crítica, 2003.etc.

contrario, somos testigos del resurgimiento de una nación española enraizada en la historia⁹, con unos límites territoriales que no se ponen en cuestión y con una serie de elementos culturales y políticos que configuran, de manera inequívoca, la esencia de la nación española: la lengua castellana, la monarquía y la religión católica, entre otros.

En cualquier caso, resulta sorprendente comprobar cómo esos autores no se reconocen como nacionalistas, de ahí la ausencia de estudios sobre el nacionalismo español y mucho menos en tono crítico. De hecho, hay muy poca bibliografía sobre el tema, sobre todo en sus manifestaciones actuales. Naturalmente, debemos reconocer las excelentes contribuciones que ha habido hasta la fecha¹⁰, las cuales, dada su orientación eminentemente historiográfica, se han centrado más en investigar los procesos de construcción y consolidación de la nación e identidad nacional española desde su primera formulación política (plasmada en la Constitución aprobada en las Cortes de Cádiz de 1812) hasta la transición democrática. Pocos intentos ha habido, en cambio, que traten de ‘desnaturalizar’ las estrategias políticas y mundanas que configuran una identidad nacional española hoy en día. Sin embargo, nuevas contribuciones de nombres elocuentes (como los trabajos publicados por Sebastian Balfour y Alejandro Quiroga, *España reinventada*, y por Carlos Taibo, *Nacionalismo español*¹¹) están empezando a poner el acento en la existencia de un nacionalismo español que impregna el actual discurso cotidiano y del que participan tanto la derecha como la izquierda.

En pocas palabras, estos y otros autores insisten en que el nacionalismo español se parece a los nacionalismos de Estado de su entorno. En consecuencia, debe empezar a asumir que, como cualquier otro proyecto nacionalista, ha tratado de imponerse a sus adversarios internos y externos, y no siempre de forma pacífica¹². Unos dirán que ese proceso no ha culminado con éxito debido a que, a diferencia del resto de Estados-nación europeos, España no tuvo ningún conflicto bélico exterior durante el siglo XIX. Para los historiadores, las

⁹ GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: Historia de España. De Atapuerca al Euro, Barcelona, Ed. Planeta, 2002.

¹⁰ Ver los trabajos del grupo de investigación dirigido por Ismael Saz en la Universitat de València: SAZ, I: España contra España. Los nacionalismos franquistas, Madrid, Marcial Pons, 2003. ARCHILÉS, F. y MARTÍ M.: Un país como otro cualquier otro: la construcción de la identidad española contemporánea, en El siglo XX. Historiografía e historia, M.C. Romeo e I. Saz, Valencia, Universitat de València, pp. 245-278. También NÚÑEZ SEIXAS, X.M.: ¡Fuera el invasor!: nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939), Madrid, Marcial Pons, 2006, y ÁLVAREZ JUNCO, J.: Mater dolorosa, Madrid, Taurus, 2001, entre otros.

¹¹ BALFOUR, S. y QUIROGA, A.: España reinventada: nación e identidad desde la transición, Barcelona, Península, 2007. TAIBO, C. (dir.): Nacionalismo español. Esencias, memorias e instituciones, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.

¹² PÉREZ GARZÓN, J.S.: “España: de nacionalismo de Estado a esencia cultural” en Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones, Carlos Taibo (dir.). Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007, pp. 49-73.

guerras finiseculares con las que se perdió Cuba, Puerto Rico y Filipinas se produjeron demasiado tarde como para contribuir en la configuración de una comunidad nacional fuerte. Por su parte, el siglo XIX sí fue prolijo en guerras civiles y en el auge de otros nacionalismos, como el catalán, que socavaron esa idea de nación todavía en ciernes. A pesar de estas dificultades, intelectuales de talla reconocida y políticos diversos, pusieron mucho empeño en la creación de una nación española y de su sentimiento nacional, que fue impregnando cada vez más sectores de población¹³.

Bien es verdad que el sentimiento de pertenencia a la nación española no es monolítico y homogéneo. Ha fluctuado dependiendo del momento histórico y de quién dirigiera las riendas del Estado: es evidente que no es lo mismo la idea de España desarrollada por la Segunda República que la promocionada por el nacional-catolicismo franquista¹⁴. Pero tampoco lo es que la identidad nacional con la que convivimos en la actualidad tenga que ser, necesariamente, más liberal y cívica que otras. Para ser justos, debemos admitir que es tan cívica o cultural como la francesa, la catalana o la vasca, por poner ejemplos bien conocidos y tratados con saña por una abundante literatura¹⁵. De hecho, es fácil reconocer elementos ‘culturales’ e históricos que han pervivido durante todo este tiempo y que poco tienen que ver con el ‘plebiscito cotidiano’ del que hablaba Renan, incluso en esa ‘España reinventada’ de la que hablan Balfour y Quiroga¹⁶. Tal vez sea el poso dejado en el imaginario colectivo después de cuarenta años de dictadura. O tal vez sea la constatación de que la nación española ha aprendido a adaptarse a cada momento, sorteando crisis y dificultades, para poder mantener su privilegio. La llegada de inmigrantes a nuestras sociedades conlleva nuevos retos ante los cuales deberá ofrecer alguna respuesta. De momento, los anteriores no se han terminado de resolver satisfactoriamente: la articulación de España sigue siendo una asignatura pendiente.

En este contexto, descubrir los mecanismos de los que se sirve la identidad nacional española para mantener en estos momentos su hegemonía en grandes sectores de la sociedad es el objetivo principal de este texto. Consideramos que una de las claves de su éxito ha sido,

¹³ Las contribuciones de la Generación del 98 o de filósofos como Ortega y Gasset son buenos ejemplos de ello.

¹⁴ Taibo, por ejemplo, habla de dos tendencias en la identidad nacional española, una de carácter más liberal y otra que él llama ‘ultramontana’, vinculada a elementos culturales y etnicistas. Ver TAIBO, C.: Nacionalismo... op. cit, pp 17 y ss).

¹⁵ JUARISTI, J.: Sacra Némesis, Madrid, Espasa Calpe, 1999; AZURMENDI, M.: La herida patriótica, Madrid, Taurus, 1998; entre otros.

¹⁶ La Constitución de 1978, en su artículo 2, habla sin ambages de la “indivisible unidad” de la nación española. El resto de territorios del Estado son, exclusivamente, ‘nacionalidades’ y ‘regiones’. Según se desprende del articulado, España se plantea como origen del Estado y no al revés. Es decir, la existencia de la nación se remonta en el tiempo y, por tanto, es anterior al Estado.

como hemos dicho, el conseguir pasar desapercibida ante muchos. En ese ámbito que Eriksen ha denominado ‘nacionalismo informal’¹⁷, los medios de comunicación, en especial la televisión, interpretan un papel central. Nuestra tarea, pues, es intentar que el espesor del bosque nos deje ver el claro. Para ello, propondremos un corpus teórico que nos permita ‘desideologizar’ los discursos nacionalistas que se suceden en los medios de comunicación dentro de Estados-nación consolidados como el español, en los que la nación todavía se mantiene como una categoría poderosa en la formación de la identidad. Y todo eso a pesar de las lecturas postmodernas que nos alertan sobre la pérdida de referencias temporales y espaciales provocadas por las transformaciones asociadas a la globalización.

Nación, identidad nacional y medios de comunicación.

En su afán por determinar las causas que contribuyeron a la construcción y consolidación de la nación durante los siglos XVIII y XIX, los teóricos modernistas han destacado, en mayor o menor medida, la importancia del sistema comunicativo. Sin duda, ha sido Karl Deutsch quien ha puesto más énfasis en la participación de la estructura comunicativa del Estado en ese proceso, íntimamente ligada al desarrollo industrial y tecnológico¹⁸. También Gellner y más adelante Hroch constatan la trascendencia de los medios masivos en la formación del Estado-nación, especialmente cuando éste quiere incorporar a sectores más amplios de población¹⁹. Sin embargo, el papel que reservan a los media en las sociedades actuales presenta algunos problemas. Influenciado por las teorías de McLuhan, de mucho predicamento a finales de los setenta, Gellner acepta que son los medios de comunicación, con su comunicación abstracta, centralizada y estándar, los que engendran, automáticamente, la idea del nacionalismo. Una visión un tanto determinista que concede un papel irrelevante a los contenidos y a sus productores.

La variante socio-comunicativa de Anderson y sus ‘comunidades imaginadas’ producen un cambio sustancial en la relación entre los medios de comunicación y la formación de la identidad nacional. Gracias a la eclosión del debate postmoderno y la influencia de nuevas miradas, como la ofrecida por los Estudios culturales, por primera vez la nación se concibe como una construcción de naturaleza cultural, cuya función es ofrecer una

¹⁷ ERIKSEN, T.H.: “Nationalism and the Internet”, en *ASEN Nations and Nationalism*, London, Blackwell, pp. 1-17, 2007.

¹⁸ DEUTSCH, K.: *Nationalism and Social Communication: An Inquiry into the Foundations of Nationality*, MIT Press, Cambridge / Massachusetts, 1966.

¹⁹ GELLNER, E.: *Naciones...* op. cit, pp. 163. HROCH, M.: *La naturaleza...* op. cit.

representación de una forma de identidad colectiva. De este modo, Anderson decide anteponer el análisis literario y textual a las explicaciones de tipo causal, sacrificando las aportaciones sociológicas e historiográficas sobre los orígenes, difusión y efectos del nacionalismo por una aproximación más interesada en el significado de los productos culturales. Esta insistencia en la cultura permitirá resituarla en una posición central en la formación de la nación sin caer en las tesis primordialistas, ampliamente rebatidas²⁰.

Esta definición, además, entronca con las nuevas maneras de pensar la nación y la identidad que marcan el debate actual. A partir de los trabajos, sobre todo, de Stuart Hall²¹ y de Homi Bhabha²², tanto la identidad como la nación se conciben como construcciones sociales y discursivas (“la nación es una narración”, dirá Bhabha), que siempre están en proceso y que sólo pueden existir “dentro de las representaciones, nunca fuera”²³. Estos planteamientos, de carácter eminentemente político, han posibilitado que nos preguntemos por el proceso de construcción de esas ‘comunidades imaginadas’, insistiendo en el conflicto y la lucha que se establece en todos ellos para decidir qué o quién asumirá la hegemonía. Su interés, por tanto, se centrará en cómo se forman las naciones y porqué. Pero, sobre todo, nos ayudarán a detectar qué grupos se benefician y qué otros salen perjudicados en la constitución de una identidad nacional dominante.

Más allá de cualquier otra consideración, estos estudios también se abren, definitivamente, al análisis de los medios de comunicación. Entendidos como los principales generadores de representaciones sociales y culturales en las sociedades contemporáneas, los medios hace tiempo que han conseguido superar a instituciones tradicionales como la escuela o la familia en la constitución de un imaginario colectivo. Ante esta nueva ‘realidad’, debemos afrontar el estudio de los medios de comunicación como aquel espacio desde donde se lanza un proyecto de cultura nacional y se difunde un mensaje ideológico en torno a la nación²⁴. Por todo ello estamos de acuerdo con Schlesinger cuando entiende la nación como

²⁰ ÖZKIRIMLI, U.: *Contemporary debates on nationalism: a critical engagement*, New York, Palgrave MacMillan, 2005. ELEY, G. Y SUNY, R.G.: *Becoming National. A Reader*, Oxford / New York, Oxford University Press, 1996.

²¹ HALL, S.: “The question of cultural identity” en *Modernity and its futures*, Stuart Hall, David Held y Toni McGrew (eds.), Cambridge, Polity Press, 1999. HALL, S.: “Who needs identity?” en *Questions of cultural identity*, Stuart Hall y Paul du Gay (eds.), London, Sage, 1996, pp. 1-17.

²² BHABHA, H.: *El lugar de la cultura*, Buenos Aires, Ed. Manantial, 2002.

²³ HALL, S.: “Who needs...” op. cit, pág. 4.

²⁴ CASTELLO, E.: *Serie de ficció i construcció nacional*, Tarragona, Publicacions URV, 2007, pág. 62.

una ‘comunidad comunicativa’²⁵. Es decir, como una entidad que toma forma a partir del contenido de las representaciones que de ella hacen los medios.

Por otra parte, los estudios de comunicación han tendido a acercarse a conceptos como el de nación o de identidad nacional gracias a categorías como la de espacio de comunicación o de esfera pública desarrolladas, fundamentalmente, por la economía política. Según ha sido definido, el espacio de comunicación y la soberanía nacional siempre han ido de la mano, sobre todo porque comparten límites territoriales de actuación. De hecho, los Estados-nación han puesto siempre mucho esmero en impulsar y regular toda una serie de infraestructuras que permitan la efectividad de unas políticas de comunicación en la consolidación de su legitimidad política y cultural²⁶. Pero no sólo se trata de una voluntad exclusiva de los Estados-nación. Una nación sin Estado como la catalana también ha diseñado, desde la democracia y gracias a la creación de la *Corporació Catalana de Ràdio i Televisió* (ahora *Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals*), su propio espacio nacional de comunicación²⁷.

En buena medida todos han entendido que, para la buena salud de la nación, se hace indispensable el desarrollo de un espacio nacional de comunicación potente y eficaz. Las comunicaciones, de hecho, se han convertido de manera habitual en el eje central de las políticas públicas de numerosos Estados²⁸. En Europa, por ejemplo, la mayoría de Estados-nación apostó, a rebufo de la BBC británica, por gestionar los servicios de radio y televisión a través de un modelo de titularidad pública y estatal. Eso ha llevado a frecuentes malentendidos, como los que aseguran que los medios públicos tienen como único cometido la construcción de la identidad nacional y la vertebración de la nación, mientras los medios privados, al moverse por objetivos comerciales, únicamente persiguen el entretenimiento de la audiencia. Como si el modelo privado y comercial, desarrollado primero en Estados Unidos y luego extendido por todos los países europeos gracias a la desregulación de las telecomunicaciones, no participara igualmente de un espacio nacional de comunicación específico²⁹.

²⁵ SCHLESINGER, P.: *Media, State, Nation*, New York, Sage, 1991.

²⁶ HALLIN, D. y MANCINI, P.: *Sistemas mediáticos comparados*, Barcelona, Hacer, 2008.

²⁷ MORAGAS, M.: *Espais de comunicació: experiències i perspectives a Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1988.

²⁸ BUSTAMANTE, E. (coord.): *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación: las industrias culturales en la era digital*, Barcelona, Gedisa, 2003.

²⁹ Richard Collins, en su trabajo sobre las relaciones entre la televisión y la identidad nacional en Canadá, llega a unas conclusiones parecidas. Según su punto de vista, las producciones norteamericanas que consumen

También desde los Estudios culturales nos han llegado propuestas a tener en cuenta si pretendemos profundizar en cuestiones como la representación de la identidad nacional en los medios. A pesar del predicamento que tuvo el estructuralismo-semiótico durante los años sesenta y setenta, encontramos pocos ejemplos en los que el contenido ideológico de los mensajes mediáticos y televisivos entorno a la construcción de la nación o de la identidad nacional sea el único objeto de análisis. Eso se debe, básicamente, a la enorme influencia que tuvo en esa perspectiva la relectura que hizo Hall del concepto de hegemonía de Gramsci³⁰. Según este punto de vista, la ideología dominante que había desarrollado el marxismo ortodoxo no explica convincentemente las relaciones que se establecen entre los productos culturales y sus destinatarios. La ideología, en cambio, se debe entender como una serie de discursos en constante lucha los unos con los otros para determinar cuál de todos será el hegemónico en cada momento específico. Al no existir manipulación ideológica, los textos culturales pasan de tener un único significado a tener varios, dependiendo de las interpretaciones que de ellos haga la audiencia. El público, pues, deja de ser ese sujeto pasivo que asume sin más los mensajes insertos en los productos culturales y se le empieza a considerar capaz de combatir los significados propuestos por los productores decodificándolos en otras direcciones, incluso de manera alternativa o ‘contrahegemónica’.

A pesar de estas potencialidades, hay que decir que no siempre conseguirá la audiencia articular nuevos sentidos. Uno de los aciertos de Hall (aunque no se le tenga muy en cuenta) es que siempre ha advertido del poder de las fuerzas dominantes³¹. Sus ideas tendrán mucho predicamento y se verán reflejadas en un sin fin de trabajos, sobre todo de carácter etnográfico, a partir de los años ochenta³². Estos estudios prometen establecer el equilibrio entre los estudios basados en el textos y la teoría social que había caracterizado los primeros

mayoritariamente la audiencia canadiense no son nacionalistas porque son el resultado de las leyes del mercado: son más atractivas y más baratas. En cambio, la ficción canadiense sí lo es porque su existencia se debe a la decisión gubernamental de promover la cultura nacional. COLLINS; R.: *Culture, Communication, and National Identity. The Case of Canadian Television*, Toronto, University of Toronto Press, 1990, pp. 327-328.

³⁰ HALL, S.: “Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas” en *Estudios culturales y comunicación*, James Curran, David Morley y Valerie Walkerdine (compiladores), Barcelona / Buenos Aires, Paidós, 1998.

³¹ Sin embargo, algunos autores han llevado los estudios de recepción hasta sus últimas consecuencias, adjudicando a la audiencia una capacidad ilimitada a la hora de interpretar los productos culturales. Uno de los que, tal vez, haya ido demasiado lejos ha sido John Fiske con su ‘teoría de la audiencia activa’ que le ha supuesto no pocas críticas por parte de la economía política de la comunicación. FISKE, J.: *Understanding popular culture*, London / New York, Routledge, 1995.

³² MORLEY, D.: *The Nationwide audience*, London, British Film Institute, 1980. ANG, I.: *Watching Dallas: Soap Opera and the Melodramatic Imagination*, London, Methuen, 1985.

años de los Estudios culturales británicos³³. Aunque no siempre lo consiguen, desde entonces cualquier estudio que intente profundizar en los medios y su contribución a la formación de la nación y de las identidades culturales (también, por supuesto, las nacionales) deberá tener en cuenta la visión activa de la audiencia ante los contenidos.

En definitiva, la variedad de perspectivas con la que contamos hace más complejo cualquier análisis, pero también lo enriquecen enormemente. El análisis de los contenidos, de carácter más semiótico; el estudio de las políticas e industrias comunicativas; y la perspectiva de la audiencia propuesta por los estudios de recepción, conforman el cuerpo teórico fundamental de cualquier propuesta de investigación sobre la importancia de los medios de comunicación en la constitución de cualquier comunidad nacional. Aceptamos que el análisis del comportamiento de la audiencia ante los medios es básico para salir de según qué discursos excesivamente deterministas y reductivos. Ahora bien, eso no quiere decir que debamos conceder a los otros aspectos un papel marginal. Nos parece muy interesante sacar a colación la metáfora del ‘circuito de la cultura’ elaborada por el mismo Hall³⁴. Según este esquema, los significados están producidos a diferentes niveles (producción, representación, identidad, consumo y regulación) y circulan mediante una serie de procesos y prácticas. Por lo tanto, cualquier análisis sobre la cultura (por supuesto, también sobre los medios) tiene que contemplar, necesariamente, cada uno de estos niveles, ya sea por separado o bien en conjunto.

De ese modo, las condiciones de producción y el contenido de los productos mediáticos se convierten en elementos relevantes, aunque no definitivos, del análisis sobre la representación de la identidad nacional en los medios. Un buen número de investigadores así lo ha entendido y nos ofrecen trabajos en los que se combinan las tres perspectivas que hemos descrito. Destacan, por ejemplo, los estudios sobre el papel del cine en la conformación de la nación y la identidad nacional, como el brillante trabajo colectivo editado Mette Hjort y Scott Mackenzie, *Cinema and Nation*³⁵, y el texto presentado por Jeffrey Richards sobre el caso británico, *Films and British National Identity*³⁶. Más específicamente sobre televisión debemos apuntar al contexto latinoamericano y a la importancia que concede Jesús Martín

³³ En esos primeros años destacan los trabajos de Raymond Williams y E.P. Thompson en el Center for Contemporary Cultural Studies de Birmingham. WILLIAMS, R.: La larga revolución, Buenos Aires, Nueva Visión, 2003. THOMPSON, E.P.: La formación de la clase obrera en Inglaterra, Barcelona, Crítica, 1989.

³⁴ HALL, S. (ed.): Representation. Cultural Representations and Signifying Practices, London, Sage, 2003, pág. 4.

³⁵ HJORT, M. y MACKENZIE, S.: Cinema and Nation, London / New York, Routledge, 2002.

³⁶ RICHARDS, J.: Films and British national identity, Manchester, Manchester University Press, 1997.

Barbero a la implantación de los sistemas de radiodifusión públicos en el proceso de construcción de una identidad nacional. En concreto, para muchos de los habitantes latinoamericanos, las telenovelas y otros productos televisivos proporcionaron por primera vez la conciencia de pertenecer a una nación³⁷.

Una de las propuestas más recientes sobre estas cuestiones (y que apuntan en una línea muy parecida) es el cercano y excelente trabajo de Enric Castelló en torno a la contribución de las series de ficción producidas por TV3 (*Televisió de Catalunya*) en la formación de una identidad nacional catalana. El autor explica cómo, a raíz de la aprobación del Estatuto de Autonomía, la sociedad civil catalana entiende la creación de los medios públicos (radio y televisión) como una oportunidad histórica para construir un espacio comunicativo nacional catalán maltrecho por cuatro décadas de franquismo. Esta decisión es, indudablemente política, ya que se podría haber optado por otro tipo de discurso sobre la comunidad catalana, más integrado en la nación española. En cambio, explica Castelló cómo hubo una voluntad política de representar Cataluña de una forma muy concreta, que ni mucho menos es inocente o natural³⁸.

Ese proyecto colectivo tiene que ver con la promoción lingüística del catalán como lengua propia y de aquellos otros elementos culturales que se consideran ‘nacionalmente’ catalanes (mitos, tradiciones, referentes). Pero también con otras decisiones políticas o ideológicas en torno al tipo de sociedad que se quiere construir, empezando por las cuestiones territoriales. Indudablemente, los directivos de la cadena (y del resto de cadenas del grupo) han entendido que estos criterios debían ser transversales en cualquier tipo de producción y contenido si querían ser ‘efectivos’. También, por supuesto, en lo que se refiere a la producción de ficción seriada, uno de los géneros más consumidos por los telespectadores de todo el mundo, y que mejor permiten dibujar un imaginario colectivo gracias a la representación que realizan sobre la sociedad en que vivimos³⁹. En el caso que nos ocupa, Castelló advierte que, como todas las representaciones, la nación catalana que aparece repetidamente en la ficción propia es una sociedad que no existe, ya que se nos muestra

³⁷ MARTÍN BARBERO, J.: De los medios a las mediaciones, México D.F., Ediciones Gustavo Pili, 1987.

³⁸ FECÉ, J.L.: “Teleseries de producción propia e identidad nacional” en La pantalla de las identidades, Víctor Fco. Sampedro (ed.), Barcelona, Icaria Editorial, 2003, pp. 285-304.

³⁹ CASTELLÓ, E.: Sèries de ficció... op. cit, pág. 188. Es justo decir que, además de la voluntad política, la audiencia refrenda diariamente este tipo de producto. TV3, de hecho, se ha convertido en la envidia del resto de televisiones autonómicas y no autonómicas por la calidad de sus series y por tener un importante seguimiento de público en términos cuantitativos, con algunas producciones como *Nissaga de poder* (1996-1998) o la actual *El cor de la ciutat* (2000-2008) que se han convertido en verdaderos fenómenos sociales.

mucho más normalizada de lo que es en ‘realidad’. La clave está en que se dan por sentadas muchas situaciones y referencias que de ningún modo lo son. Es pertinente, por tanto, descifrar qué Cataluña televisiva se muestra ante la audiencia y si esa representación o ‘comunidad imaginada’ (que no falsa o artificial, que dirían Hobsbawm o Gellner) es un proyecto político, social y cultural que le interesa a la población⁴⁰.

En busca de una ‘España televisiva’.

A diferencia del caso catalán, no existe un trabajo de similares características sobre la construcción de la identidad nacional española en la televisión que nos permita mantener una posición distanciada sobre el tema. Justamente, uno de los pocos textos que lo aborda críticamente incorpora la perspectiva de la audiencia, elemento que Castelló deja de para otras o futuras investigaciones⁴¹. A través de una metodología etnográfica con grupos de discusión, los autores se plantean la relación entre la información televisiva y la articulación de una identidad nacional española. La disección de las noticias de las principales cadenas de cobertura estatal y autonómica y de las respuestas que reciben por parte de los ciudadanos participantes en la investigación les lleva a afirmar, entre otras conclusiones, que “(...) los noticiarios televisivos institucionalizan la identidad española como una estructura compartida y un referente abstracto asumido como no problemático, articulado en las organizaciones abstractas que configuran el poder en sus formas más básicas. Esta normalidad absoluta asume que ‘España y lo español’ carecen de trabas y de conflictividad”⁴². Ejemplos como éste, aunque no acaben de incorporar algunas dimensiones que nos parecen muy útiles para explicar estos procesos, debemos tenerlos muy en cuenta porque ya intuyen cómo se perciben la nación y la identidad nacional españolas en la televisión.

Por lo demás, debemos acudir a los estudios elaborados desde una perspectiva de la estructura del sistema comunicativo para encontrar, de nuevo, una visión más política en torno a la España que se construye en la televisión. En estos trabajos se percibe el interés por relatar cómo ha evolucionado el medio atendiendo al contexto político, económico y cultural de cada momento. Destaca, por encima del resto, la obra de Enrique Bustamante⁴³ pero no

⁴⁰ CASTELLÓ, E.: *Sèries de ficció...* op. cit, pág. 192.

⁴¹ FARRÉ, J.; SAPERAS, E.; ESPLUGA, J. y CASERO, A.: “La identidad de España, entre el Estado Autonómico y la Unión Europea” en *La pantalla de las identidades...* op. cit, pp. 81-102.

⁴² FARRÉ, J.; SAPERAS, E. *et al*: “La identidad...” op. cit, pág. 90.

⁴³ BUSTAMANTE, E. *Comunicación y cultura en la era digital. Industrias, mercados y diversidad en España*, Barcelona, Gedisa, 2002.

podemos dejar de lado la trayectoria de investigadores como Emili Prado⁴⁴ o Ramon Reig⁴⁵, que cuentan con algunos títulos de referencia. Uno de los principales objetivos de estos y otros autores⁴⁶ ha sido explicar cómo se ha construido a lo largo de los años el modelo comunicativo español, tanto público como privado. Es estos procesos, han venido denunciando la influencia notable que ejerce el sistema comunicativo mundial sobre las políticas comunicativas de los diferentes gobiernos. Pero, además, también han evidenciado que existen razones de tipo político que explican su comportamiento.

En estas preocupaciones, no tanto centradas en “el poder de la identidad sino en la identidad del poder”, que diría Castells⁴⁷, resulta especialmente interesante para el tema que nos ocupa la visión de España que hay detrás de algunas de estas decisiones políticas, que se ponen de manifiesto en leyes y estatutos pero que se materializan en los contenidos de los programas que ofrecen las distintas cadenas. Por ejemplo, Bustamante ha cuestionado abiertamente la poca atención a la diversidad cultural y a la pluralidad en sentido extenso que ha caracterizado los medios públicos⁴⁸. Tema especialmente sangrante en la televisión, siendo como es el medio de comunicación popular de más calado social.

A juicio del autor, esas lagunas se podrían entender al inicio de su andadura, hace más de cincuenta años, en pleno franquismo. Para la dictadura, la televisión era, más allá del entretenimiento que ofrecía, el mejor servicio ideológico y de propaganda con el que podía contar⁴⁹, y lo utilizó, como hizo con el NO-DO, a su antojo⁵⁰. Pero una vez llegada la democracia, el medio televisivo público debería haber apostado por una reforma profunda, radicalmente democrática, que no ha terminado de hacer y que ha limitado notablemente su contribución a esa deseable España plural y diversa⁵¹. Tampoco las televisiones privadas han hecho demasiado por cambiar un panorama ya de por sí viciado. Algunos dirán que no está dentro de sus cometidos, pero cabe recordar que entre sus obligaciones para con la ciudadanía

⁴⁴ PRADO, E. y MORAGAS, M.: La televisión pública a l'era digital, Barcelona, Pòrtic, 2000.

⁴⁵ REIG, R.: Medios de comunicación y poder en España, Barcelona, Paidós, 1998.

⁴⁶ GIORDANO, E. y ZELLER, C.: Políticas de televisión, Barcelona, Icaria, 1999.

⁴⁷ CASTELLS, M.: La Era de la Información. Vol. II. El poder de la identidad, Madrid, Alianza Ed., 2001.

⁴⁸ Aunque siempre haya puesto por delante la realidad de una ‘identidad común’ que nos une a todos los españoles.

⁴⁹ BUSTAMANTE, E.: Radio y televisión en España. Historia de una asignatura pendiente de la democracia, Barcelona, Gedisa, 2006, pág. 30.

⁵⁰ TRANCHE, R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V.: NO-DO. El tiempo y la memoria escrito, Madrid, Cátedra, 2002.

⁵¹ Precisamente, una de las principales medidas de la primera legislatura del gobierno de Zapatero fue la reforma de los medios de comunicación públicos. Su objetivo era profundizar en su democratización y se pusieron en marcha diferentes iniciativas para llevarla a cabo. Una de las propuestas fue la creación de un Comité de Sabios (en el que estaba Bustamante) para que trazara cuáles deberían ser las líneas a seguir de los medios públicos en el futuro. El informe, fechado en febrero de 2005, se puede consultar en la red de manera gratuita.

está la de ser un servicio público. Se aprecia, eso sí, un incremento en la sensibilidad de las televisiones hacia la representación de identidades que habían sido tradicionalmente marginadas en los medios, como los homosexuales. Con los cambios sociales, la ‘historia de los perdedores’ de la que habla Labanyi deja de ser tan ‘invisible’ como hasta ahora⁵². Aún así, queda mucho camino por recorrer. Hoy, todavía cuesta encontrar representaciones del ‘otro’ (racial, étnico o nacional) más allá de los estereotipos y la sal gruesa⁵³. En ese caso, en las televisiones públicas y privadas, prevalece casi siempre la unidad y homogeneidad de la nación española, fundamentalmente porque nunca se pone en cuestión.

Una de las razones que pueden explicar este comportamiento se debe a la existencia sólida de un espacio comunicativo nacional español que se da por supuesto. Las televisiones españolas, públicas y privadas, saben perfectamente a quién se dirigen (la nación) y en qué lengua deben hacerlo (la castellana). Asimismo, conocen cuáles son sus principales instituciones, (monarquía, Cortes Generales, religión católica); las fiestas ‘nacionales’, a las que dedican una programación especial; y cuáles son los elementos que caracterizan la cultura nacional española, como los toros y el flamenco. No es casualidad que, cada dos por tres, las cadenas de televisión nos ofrezcan corridas de toros y que las folclóricas y tonadilleras se conviertan en personajes habituales de los programas del corazón y de crónica social.

Ante este panorama, parece increíble que no seamos capaces de reconocer que, al igual que en el caso catalán, los medios españoles han venido construyendo una España imaginaria desde hace bastante tiempo. En la Restauración decimonónica fueron las gacetas y la literatura realista; en la primera mitad del siglo XX, le tocó el turno fundamentalmente a la radio y al cine⁵⁴; en la segunda mitad del siglo se les incorporó la televisión; y finalmente, a comienzos del siglo XXI, hay que añadir un nuevo invitado: las nuevas tecnologías de la

⁵² LABANYI, J. (ed.): *Constructing Identity in Contemporary Spain*, Oxford / New York, Oxford University Press, 2000. Eso sí, no debemos confundir bajo ningún concepto su ninguneo con que hayan sido sujetos políticos pasivos (MÉNDEZ RUBIO, A.: *La apuesta invisible. Cultura, globalización y crítica social*, Barcelona, Montesinos, 2003). Ellos también ‘se han contado’, ‘se han narrado’ (SAID, E.: *Cultura e imperialismo*, Madrid, Anagrama, 1996), y han producido cultura en sentidos diferentes a la ‘historia oficial’. Otra cosa es que les hayamos podido (o querido) escuchar.

⁵³ Ver el revelador trabajo de Santaolalla sobre la representación de los inmigrantes en las series de ficción, en las que todavía encontramos un elevado número de estereotipos raciales y étnicos. SANTAOLALLA, I.: “Ethnic and Racial Configurations in Contemporary Spanish Culture”, en *Constructing Identity in Contemporary Spain*, Jo Labanyi (ed.), op. cit., pp. 55-71.

⁵⁴ No tiene desperdicio la serie histórica que la productora valenciana Cifesa llevó a cabo entre el 1947 y 1951 con títulos tan emblemáticos como *Locura de amor* (1948) o *Agustina de Aragón* (1950). Producciones que, por cierto, condujeron a la empresa a la bancarrota y a su desaparición. Ver FANÉS, F.: *El cas Cifesa: vint anys de cine espanyol (1932-1951)*, Valencia, Filmoteca de la Generalitat Valenciana, 1989. También GUBERN, R.; MONTERDE, J.E. et al: *Historia del cine español*, Madrid, Cátedra, 2000. Y de nuevo TRANCHE, R. y SÁNCHEZ-BIOSCA, V.: *NO-DO. El tiempo...* op cit.

información y la comunicación, con Internet a la cabeza. Con el objetivo de resolver esta disfunción, se hace necesario articular un mecanismo que nos permita analizar por qué las representaciones de los símbolos, mitos, tradiciones y demás prácticas culturales con las que se mantiene y se refuerza la identidad nacional hoy en día se ‘naturalizan’ y se dan por sentados en un contexto como el español. ¿Porqué unos discursos que en otras circunstancias y aplicados a culturas distintas son nacionalistas y si son utilizados por la industria cultural española no se perciben como tales? Para responder a estas cuestiones deberemos profundizar en la importancia que adquiere la vida cotidiana en estos procesos y, sobre todo, en la incidencia que sobre nuestro día a día tienen los medios de comunicación en general y la televisión de manera muy particular.

Televisión y cotidianidad.

Hasta hace relativamente pocos años, las prácticas culturales y sociales que regulan la vida diaria de las personas no estaban siendo tomadas en consideración por las teorías de las naciones y el nacionalismo, que han preferido, tradicionalmente, las narraciones de tipo macro para explicar la moderna formación de la nación y la identidad nacional. En estos momentos, podemos decir que un número creciente de investigadores está haciendo esfuerzos por poner encima de la mesa la notable incidencia de los aspectos más rutinarios, más ‘normales’, en el mantenimiento y refuerzo de las identidades nacionales, también en el caso español⁵⁵. Quien puso a estos autores sobre la pista fue la publicación a mitad de los años noventa del trabajo *Nacionalismo banal* por parte de Michael Billig⁵⁶, en el cual establece un mecanismo sistemático y riguroso para analizar cómo se representan las identidades nacionales en Estados-nación contemporáneos, consolidados y democráticos. La conclusión a la que llega es que, en esas condiciones, las identidades nacionales dejan de verse como un problema, aunque su presencia pueda ser más intensa que nunca. Eso se debe a que los símbolos y otros elementos culturales que identifican a la nación son representados de manera cotidiana y habitual, ‘banal’ según su terminología⁵⁷, con lo que se consigue naturalizarlos. A través del

⁵⁵ Para conocer una perspectiva global consultar ÖZKIRIMLI, U.: Contemporary debates... op cit. y ELEY, G. y SUNY, R.G.: Becoming... op. cit. Respecto al contexto español conviene acudir a los ya comentados Taibo y de Balfour y Quiroga, pero también ARCHILES, F. y MARTÍ, M.: “Un país igual...” op. cit. y PERIS, A.: “Ser espanyol dos vegades al dia: identitat nacional, televisió i vida diària” en Anàlisi crítica del discurs: mitjans de comunicació i llengua, Laia Climent (ed.), Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana (Symposia Philologica, 13), 2006, pp 43-53, entre otros.

⁵⁶ BILLIG, M.: Nacionalisme banal. Catarroja, Editorial Afers / Universitat de València, 2006[original de 1995].

⁵⁷ Aunque Carlos Taibo lo ha traducido como ‘trivial’ preferimos dejar la terminología más próxima al original.

estudio de la prensa, del lenguaje de los políticos y de los símbolos nacionales, el autor demuestra que la identidad nacional queda, pues, como la identidad ‘no marcada’, como la ‘normal’.

A partir de este concepto han aparecido nuevas propuestas que revisan lo dicho por Billig y que, a nuestro entender, consiguen ser todavía más operativas. Especialmente relevante nos parece el concepto de *everyday nationalism* (nacionalismo cotidiano) elaborado por Tim Edensor⁵⁸. Según el autor, apelar a la ‘banalidad’ de unas representaciones puede eliminar o reducir las innegables consecuencias políticas e ideológicas de unos procesos que todavía regulan demasiado nuestro comportamiento. Para evitarlo, conviene tener muy presente las estrategias que se utilizan para dar forma a las identidades nacionales y la nación, especialmente en el terreno de la vida cotidiana, los hábitos y las rutinas. Tradicionalmente, la nación y la identidad nacional se han dado forma a partir de unos referentes espaciales y temporales. Como Jano, la nación contaba con dos caras, una para mirarse al pasado y la otra para proyectarse al futuro⁵⁹. En estos tiempos postmodernos, en cambio, la formación de las identidades está viéndose alterada por los flujos globales de personas y productos culturales. La proliferación de formas y prácticas culturales híbridas y homogéneas se suceden en nuestras sociedades, lo que nos obliga a (re)pensar nuestro sentido de pertenencia⁶⁰. No obstante, y aún reconociendo la enorme influencia de estas transformaciones, Edensor y otros⁶¹ sostienen que, para la mayor parte de las personas, el mundo todavía sigue experimentándose como el espacio del aquí y del ahora, que persiste como un entorno perdurable y reproducido colectivamente⁶². En consecuencia, esos procesos globales son, por lo general, integrados y domesticados en los mundanos espacios y ritmos de la nación.

De todos modos, analizar la serie de prácticas culturales y sociales que conforman nuestra vida cotidiana no resulta fácil en absoluto. Los hábitos y rutinas compartidos por un gran número de individuos se institucionalizan, se ‘objetivizan’, lo que hace muy complicado su ‘desnaturalización’⁶³. Como dice Edensor, hablar de la cotidianidad es hacerlo sobre lo

⁵⁸ EDENSOR, T.: *National identity, popular culture and everyday*, London, Berg, 2002.

⁵⁹ NAIRN, T.: *The Break-Up of Britain: Crisis and Neo-Nationalism*, London, New Left Books, 1977, citado en EDENSOR, T.: “*Reconsidering National Temporalities*” en *European Journal of Social Theory* 9 (4), London, Sage, pp. 525-545.

⁶⁰ APPADURAI, A.: *La modernidad desbordada*, Barcelona / Buenos Aires, Paidós, 2001. GARCÍA CANCLINI, N.: *La globalización imaginada*, Buenos Aires, Paidós, 1999.

⁶¹ MORLEY, D.: *Media, Mobility and Identity*, London / New York, Routledge, 2000.

⁶² EDENSOR, T.: “*Reconsidering...*” op. cit. pág. 528.

⁶³ El constructivismo social de Berger y Luckmann ya desarrolla a mitad de los años sesenta algunos de estos conceptos. BERGER, P. y LUCKMANN, T.: *La construcción social de la realidad*, Barcelona, Herder, 1996.

irreflexivo y ahí es, precisamente, donde reside su poder: estar más allá de la reflexión y de la crítica⁶⁴. Aún así, distingue cuatro áreas en las que la vida cotidiana establece un sentido de pertenencia nacional. La primera de ellas responde al marco temporal en el que nos sumerge el Estado y que regula el ritmo de la vida social, por ejemplo con la burocratización, las leyes o las conmemoraciones. La segunda tiene que ver con toda una serie de reglas y normas que rigen nuestro 'habitus' nacional, en términos de Bourdieu. Compartimos con muchos otros individuos una determinada manera de comer, lavarse y trabajar que organiza nuestra vida. Esta repetición de prácticas y experiencias interiorizadas localiza a las personas en unos espacios concretos y en unas redes colectivas determinadas que se vinculan, en muchas ocasiones, con la nación. En tercer lugar, Edensor sitúa la presencia espacial de la identidad nacional, tanto en los paisajes simbólicos y lugares famosos como en los contextos más mundanos, cotidianos y no-marcados, como pueden ser las calles, los centros comerciales o los edificios públicos⁶⁵. Por supuesto, esto no quiere decir que estos espacios, como otros elementos de la cotidianidad, sean estáticos e inamovibles. Al contrario, como la cultura, siempre están en continuo movimiento, adaptándose a las nuevas realidades⁶⁶. Ahora bien, eso no quiere decir que debamos pasar por alto su existencia.

Dejamos para el final el área que concentra nuestro principal interés: los medios de comunicación. También central en Billig, para Edensor la cultura popular-masiva se sitúa en un lugar prioritario, junto al Estado, en la representación 'sincronizada' de la nación y la identidad nacional. Los medios organizan nuestros horarios de visión, lectura y escucha y nos proporcionan a diario una creación 'imaginaria' de la comunidad⁶⁷. De entre todos los medios, la televisión es, por sus particularidades, quien mejor posibilita esa ilusión colectiva. En estos momentos no hay otro medio capaz de hablar a tanta gente al mismo tiempo como la televisión⁶⁸. El hecho de que todos los miembros de la nación puedan ver el mismo programa a la misma hora, permite a los ciudadanos imaginarse como un 'todo'. Nace así lo que David

⁶⁴ EDENSOR, T.: "Reconsidering..." op. cit. pág. 529.

⁶⁵ En uno de sus pasajes más célebres, Billig asegura que la imagen metonímica de la nación es la bandera que ondea imperceptiblemente en los edificios públicos (BILLIG, M.: "Nacionalisme..." op. cit.).

⁶⁶ EDENSOR, T.: "Reconsidering..." op. cit. pág. 538).

⁶⁷ Hasta el punto que Shunya Yoshimi ha asegurado que la televisión contribuyó enormemente a la construcción del Estado-nación japonés después de la derrota en la Segunda Guerra Mundial. YOSHIMI, S.: "Television and nationalism. Historical change in the national domestic TV formation of postwar Japan" en *European Journal of Cultural Studies*, London / Thousand Oaks CA / New Delhi, Sage, 2003, pp. 459-487.

⁶⁸ Aunque las cifras de consumo de Internet por parte de los hogares españoles va creciendo paulatinamente (27'2% al día entra en la red según datos del EGM correspondientes al año entre abril de 2007 y marzo de 2008), todavía queda muy lejos del 90% de ciudadanos que consumen la televisión cada día en España.

Morley ha llamado la ‘comunidad nacional de televidentes’⁶⁹. En una relación recíproca, las cadenas televisivas organizan su programación atendiendo a las actividades habituales de las sociedades y al revés, muchas personas también estructuran sus jornadas dependiendo del contenido televisivo que se emita en cada momento. Por ejemplo, muchas personas comen o cenan mirando los informativos o no se van a dormir hasta que no terminan sus series de ficción favoritas⁷⁰. Además, como apuntan Gauntlett y Hill, esas rutinas televisivas también son el motor de muchas relaciones sociales. Una gran cantidad de espectadores consumen determinados productos televisivos, especialmente series de ficción, para poder comentar con los compañeros de trabajo o de clase, amigos y familiares, lo que ha acaecido en el capítulo del día o de la semana. Sin ir más lejos, en España más de ocho millones de espectadores, con el 42’1% de cuota de pantalla, vieron el cambio de imagen de la protagonista de la serie *Yo soy Bea*, en el especial emitido en Tele 5 el domingo 8 de junio, lo que evidenció que se ‘apuntaron’ a la cita muchos otros espectadores que no eran seguidores habituales de la telenovela. Su objetivo era, entre otros, poder compartir con los demás el fenómeno televisivo del año, establecer conexiones y proximidades para con los otros y generar una vivencia común que no se consigue por otros medios (¿qué desea si no, la nación?).

Por si no fuera suficiente, estos momentos ‘sagrados y cotidianos de comunión nacional’⁷¹, en los que el espacio público nacional se introduce en la esfera privada y doméstica, deben convivir con lo que Barker llama el ‘calendario nacional’⁷². Es decir, una serie de acontecimientos televisivos que marcan la agenda anual de cualquier Estado-nación y que congregan las mayores audiencias del año. Se trataría de lo que el anterior gobierno del PP bautizó como citas de ‘interés general’: el mensaje navideño del rey Juan Carlos I, el debate sobre el estado de la Nación, los partidos de la selección española de fútbol e incluso el Festival de Eurovisión, que este año ha vuelto a cosechar cifras de audiencia espectaculares⁷³.

⁶⁹ MORLEY, D.: Media, mobility... op. cit.

⁷⁰ Es significativo comprobar cómo en cada sociedad la programación televisiva se organiza de un modo diferente. En España, el prime-time (el momento de mayor consumo televisivo del día) se concentra desde las 9 de la noche hasta las 12 de la madrugada. En el Reino Unido o en Japón, por poner dos ejemplos, este momento se adelanta un par de horas. Ver YOSHIMI, S.: “Television and...” op. cit. y GAUNTLETT, D. y HILL, A.: Television, culture and everyday life, London / New York, Routledge, 1999. Silverstone, por su parte, aseguró que la televisión organizaba las rutinas de las tareas domésticas de los británicos. SILVERSTONE, R.: Television and everyday life, London / New York, Routledge, 1994.

⁷¹ MORLEY, D.: Media, mobility... op. cit. pág. 107.

⁷² BARKER, C.: Televisión, globalización e identidades culturales, Barcelona, Paidós, 2003.

⁷³ La canción, cantada por Rodolfo Chikilicuatre y ofrecida por TVE, consiguió reunir el 24 de mayo de 2008 ante el televisor a más de nueve millones de espectadores, con una cuota de pantalla de casi el 60%. Por las

En cualquier caso, el rol de la televisión no se ha circunscrito a la organización temporal de nuestras actividades diarias, también es capaz de relacionar el tiempo de la memoria doméstica con el tiempo de la historia nacional. Más allá del papel de los informativos (que se dedican permanentemente a la construcción de una memoria sobre la historia nacional), en la televisión española ha habido en los últimos años algunas series de ficción que han ofrecido una determinada visión de la historia. Casos como el de *Cuéntame cómo pasó* o *Amar en tiempos revueltos*, ambas en TVE, constituyen algunos ejemplos que bien merecerían un estudio en profundidad.

A modo de conclusión.

En el mundo contemporáneo hay muchos elementos que nos hacen pensar que algunos de los parámetros que hemos venido señalando en este texto se pueden poner en cuestión. Nuestras sociedades se caracterizan, cada vez más, por el flujo constante de información, imágenes, personas y capitales. Las redes sociales se expanden sin freno y las nuevas tecnologías vinculadas a la comunicación nos abocan a una cultura transnacional, global e híbrida. El paradigma de este cambio es Internet, pero la televisión no le va a la zaga. La irrupción del satélite, el cable y la TDT en la distribución de contenidos televisivos ha favorecido la proliferación de un número ingente de canales, muchos de ellos internacionales, que han fragmentado enormemente las audiencias. A eso cabe añadir el consumo de televisión cada vez más individualizado, con la llegada de la televisión a través del móvil y plataformas IP. Como resultado de todo ello, en esta temporada las cadenas generalistas abiertas en España, a diferencia de épocas pasadas, raramente consiguen llegar al 20% de cuota de pantalla. Para muchos, esta oferta multicanal, que apuesta por la interacción y el autoservicio, puede considerarse la muerte de una sociedad que mira los mismos programas y a la misma hora. Se rompe, así, la estructura de tiempo nacional que había caracterizado el medio desde su nacimiento. De todas formas, y aunque eso sea cierto, ¿podemos hablar de que ha llegado el tiempo de las ‘sincronizaciones’ globales?

Nuevamente, tenemos dudas. Edensor señala con tino que, a pesar de la penetración de los procesos globales en nuestras vidas cotidianas, éstos aún no pueden reemplazar las rutinas nacionales. Si nos atenemos al mundo televisivo no podemos más que confirmar nuestras

circunstancias que fueran, hacía años que no había tantos ciudadanos que quisieran que España ganara el concurso musical.

sospechas. Para empezar, la televisión generalista sigue siendo la más vista. En lo que va de temporada, las cadenas españolas en abierto públicas y privadas conseguían una audiencia media global entorno al 70%, mientras que el 30% restante se lo repartían los canales temáticos de las distintas plataformas tecnológicas. Y lo que es más importante, estas cadenas seguían concentrando, como casi siempre, las principales citas televisivas del año, ya sean acontecimientos deportivos en los que los españoles sean protagonistas como la final de Roland Garros o las carreras de Fórmula 1 y de Moto GP (todos en TVE), o bien el capítulo final de series tan castizas como *Los Serrano* (Tele 5) o *Los Hombres de Paco* (Antena 3).

Además, de ninguna manera podemos deducir que una mayor y más fragmentada oferta de canales televisivos suponga la articulación de una identidad nacional alternativa a la oficial o dominante. Como hemos intentado demostrar a lo largo de estas páginas, las televisiones no mantienen una representación de la identidad nacional diferente dependiendo de la titularidad de los canales. Al contrario, nuestra impresión es que todos los canales españoles, generalistas y temáticos, asumen consciente o inconscientemente una visión homogénea de la nación y la identidad nacional españolas. Alguien podría decir que con la irrupción de los canales extranjeros que forman parte de las plataformas de pago la cosa cambia. Es verdad que sus referentes internacionales no se localizan en nuestro entorno más inmediato. Pero de su visionado no se deriva que la audiencia deje de sentirse española. Es lo mismo que afirmar que la emisión de producción norteamericana por parte de los canales ‘nacionales’ supone una mengua del sentimiento nacional de los espectadores. No compartimos estas impresiones. En primer lugar, porque sostener que los productos culturales norteamericanos no son nacionalistas es bastante discutible. Y por otra parte, porque muchos de los giros que se adoptan en el proceso de traducción y doblaje incorporan, con cierta regularidad, elementos de las diferentes culturas nacionales⁷⁴. *Glocalización* en estado puro.

No es contradictorio, por tanto, que la tecnología sea cada vez más transnacional y que, al mismo tiempo, ésta contribuya a mantener y reforzar las naciones y las identidades nacionales de corte más tradicional. El ejemplo de Internet es paradigmático. En otro lugar⁷⁵ hemos descrito cómo, a pesar de sus potencialidades transnacionales, los Estados-nación se

⁷⁴ Baste recordar cómo en el doblaje de series norteamericanas como *El Príncipe de Bel Air* o *Cosas de Casa*, sus protagonistas afroamericanos, como Will Smith, imitaban las voces y los chistes de Jesús Gil o Chiquito de la Calzada.

⁷⁵ PERIS, A: “Administración electrónica y poder del Estado: identidad nacional y democracia en la era digital” en *eAdministración i eCiudadanía*, Germán Llorca y Àlvar Peris (eds.), Valencia, Universitat de València, 2005, pp. 222-271.

sirven de ella para mantener su hegemonía en un momento convulso. En este sentido, no compartimos la literatura que apunta a la defunción del Estado-nación, atravesado como está por una sucesión de procesos globales que minan su legitimidad y soberanía política y económica. Sin dejar de constatar la erosión a la que está sometido, estamos de acuerdo con aquellas voces⁷⁶ que señalan que se trata de un proceso complejo y cambiante ante el cual el Estado-nación no ha dicho su última palabra, sobre todo en el terreno de las representaciones culturales e ideológicas⁷⁷.

La televisión parece entonces un ámbito muy interesante para comprobar qué tipo de representaciones sobre la identidad nacional y la nación se están llevando a cabo. Si es verdad que el Estado-nación está perdiendo fuelle o, por el contrario, continúa siendo fuerte. Hemos comentado que la cotidianidad nos parece un elemento muy a tener en cuenta, sobre todo porque permite ‘naturalizar’ y dar por sentado determinadas representaciones de la nación y la identidad nacional. Para intentar ‘desideologizar’ estos contenidos deberíamos abordar la programación televisiva en toda su complejidad, fijándonos, por supuesto, en los informativos, pero también, y sobre todo, en aquellos programas que se suceden en las parrillas sin otro ánimo que el mero entretenimiento. A la espera de que la investigación que llevamos entre manos nos aporte resultados más concretos, podemos intuir que la nación y la identidad nacional españolas encuentran en las series de ficción, los magazines y los concursos un espacio idóneo para su reproducción constante y permanente. Circunstancia que puede explicar porqué las encuestas de opinión no reflejan una crisis de la identidad nacional española⁷⁸. Ser conscientes de todo ello en un momento como el actual, en el que todavía resuenan los ecos del debate sobre el modelo territorial español y nuestras sociedades están cambiando su fisonomía, debería permitirnos encarar el futuro con mayores garantías democráticas.

⁷⁶ HELD, D.: *La Democracia y el Orden Global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós, 1997. EVERARD, J.: *Virtual States. The Internet and the boundaries of the Nation-State*, London / New York, Routledge, 2000.

⁷⁷ Tampoco, por lo que parece, en lo que se refiere al mantenimiento de sus fronteras, como demuestra la directiva europea de junio de 2008 que permitirá a los Estados miembros expulsar de sus territorios a los inmigrantes ‘sin papeles’.

⁷⁸ De hecho, según el CIS, más del 90% de los ciudadanos de España se sienten españoles a comienzos de 2007.

EN BUSCA DE UNA “ÓPERA NACIONAL”...: LA MÚSICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Elvira Asensi Silvestre¹
Universitat de València

“Cómo toleramos en *Lucrezia Borgia* el apóstrofe famoso: *marrano di Castiglia!* Que quiere decir lo mismo en italiano que en español...! Ah! La procedencia le vale, que á haberlo escrito un García en vez de un Romani... á dónde fuera á purgar el García tamaña desvergüenza!”²

Tomás Bretón

A raíz de que Benedict Anderson publicara *Comunidades imaginadas*³ donde se entendía la nación, la nacionalidad y el nacionalismo como “artefactos” o “productos culturales” que deben ser estudiados desde una perspectiva histórica, muchos han sido los estudios publicados que tienen como temática principal los diferentes elementos que directa o indirectamente han ayudado a la configuración de identidades sociales de carácter nacional, regional y local en la España contemporánea. En el caso español, los artículos y monografías que se han encargado de abordar este tema han fijado en los últimos años su atención en todo aquello que se encuentra en la órbita de la cultura política en el sentido más estricto: organizaciones con finalidad política, asociaciones y el resto de formas de sociabilidad tendentes a la acción política. Hasta época reciente, se había puesto poco énfasis en la importancia que los elementos culturales tienen en la configuración de una idea de nación. Las artes plásticas, la pintura o la música han sido muchas veces relegadas a pocas páginas en los estudios que sobre identidades han proliferado.

No obstante, en la última década, las cuestiones culturales han suscitado un mayor interés por parte de los historiadores, sobretodo cuando se procede a investigar la construcción de identidades colectivas donde el papel de la cultura se convierte en central.⁴

¹ La autora participa del proyecto de investigación “Culturas políticas y representaciones narrativas: la identidad nacional española como espacio de conflicto discursivo”, HUM2005-03741.

² BRETÓN, T.: “Ópera española. Discurso leído ante la academia de Bellas Artes de San Fernando”, *Ilustración Musical Hispano-Americana*, 209, 30/09/1896, pp. 137-139, p. 139.

³ ANDERSON, B.: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

⁴ HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y LANGA, A. (eds.): *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada editores, 2005. CRUZ, R.: “La cultura regresa al primer plano”, en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997, pp. 13-34;

Ha sido el hispanismo francés el que más ha dinamizado la historia sociocultural y por tanto más ha contribuido a la renovación de la historia política, social y cultural que se ha producido en España en la última década del siglo XX y en los primeros años del siguiente. Así, encontramos trabajos donde el cine, la literatura, el teatro, el género y la región entre otros elementos, son analizados como elementos tendentes a “crear nación”.⁵ Con todo, la temática cultural sigue siendo una “asignatura pendiente”, y dentro de ella la música sigue sin despertar el interés de buena parte de los historiadores. Es cierto que al tratarse de un arte inmaterial, en muchos casos es difícil proceder a su análisis desde el punto de vista histórico; pero, aún así, géneros como la ópera o la zarzuela nos ofrecen un ingente material escrito que puede, como el teatro o el cine ser estudiado en clave identitaria.

Este artículo pretende por tanto, aportar a la reciente historia cultural de las identidades un nuevo aspecto de estudio: el fenómeno musical. Y es que como afirma Anthony Smith, la música puede servir también a este propósito colectivo y cita la importancia que Sibelius o Chopin han tenido en la difusión de la imagen de Finlandia y Polonia. “*Y ahí está el quid: estos artefactos han creado una imagen de la nación para los compatriotas e igualmente para los forasteros, y, al hacerlo, han forjado la propia nación.*”⁶ Dejar de lado su estudio significaría, por tanto, obviar un potente elemento de conformación de diferentes identidades de carácter nacional, regional y local en la España contemporánea.

“Conflictividad social y acción colectiva: una lectura cultural”, en FRÍAS, C. y RUIZ, M.A. (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas en historia local en España*, Huesca, 2001, pp. 175-189; MORÁN, M^a L.: “Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultural”, *Zona Abierta*, 77-78, 1996-1997, pp. 1-29.

⁵ De entre todos ellos cabe destacar: GARCÍA CARRIÓN, M.: “Cine, género e imaginarios nacionales: la representación cinematográfica de España en *La aldea maldita* (F. Rey, 1930)”, *Saitabi*, 56, Universitat de València, 2006, pp. 39-55; *Sin cinematografía no hay nación. Drama e identidad nacional española en la obra de Florián Rey*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2007. HJORT, M. y MACKENZIE, S. (eds.): *Cinema and Nation*, Londres y NY Routledge, 2000. TRIANA-TORIBIO, N.: *Spanish National Cinema*, Londres, Routledge, 2003. BERTHIER, N. y SEGUIN, J.C.: *Cine, nación y nacionalidades en España*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007. ANDREU MIRALLES, X.: “Retrats de família (nacional): discursos de gènere i de nació en les cultures liberals espanyoles de la primera meitat del segle XIX”, artículo en prensa; “*¡Cosas de España!* Estereotipos, marginalidad y costumbres nacionales a mediados del siglo XIX”, artículo en prensa. BLOM I., HAGEMANN, K., HALL, C. (eds.): *Gendered Nations, Nationalisms and Gender Order in the Long Nineteenth Century*, Oxford-New York, Berg, 2000. MAYER, T. (ed.): *Gender Ironies of Nationalism. Sexing the Nation*, Londres, Routledge, 2000. MAGNIEN, B. (ed.): *Hacia una literatura del pueblo: del folletín a la novela*, Barcelona, Anthropos, 1995. ARCHILÉS, F. y MARTÍ, M.: “La construcción de la Nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano”, *Ayer*, 35, 1999, pp. 171-190; “La construcció de la regió com a mecanisme nacionalitzador i la tesi de la dèbil nacionalització espanyola”, *Afers*, 48, 2004, pp. 265-308.

⁶ SMITH, A.: “¿Gastronomía o geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones” en FERNÁNDEZ BRAVO, A. (comp.): *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires: Manantial, 2000, p. 188.

Del mismo modo que la historiografía, la musicología ha marginalizado el estudio de la música dentro de un contexto de auge del nacionalismo. En este sentido, como afirma Murphy, la ciencia musicológica ha permanecido un paso atrás en relación con las ciencias sociales, políticas y la Historia, declinando estudiar los significados políticos, si los hubiera, del nacionalismo musical.⁷ La musicología ha preferido centrarse, en cambio, en las cuestiones de estilo identificando las diferentes “escuelas nacionales”. En contraste con estas premisas, en años recientes ha habido varios autores que como Paul Henry Lang, Carl Dahlhaus, Celia Applegate o Pamela Potter⁸ entre otros, han utilizado en sus investigaciones una metodología que les ha llevado a estudiar el nacionalismo musical dentro del contexto de un nacionalismo político para determinar si hay correlación entre ese nacionalismo político y la cultura musical en una determinada nación.⁹

En nuestra comunicación subyace esta idea de relacionar la cultura musical de un país, en este caso España, con los procesos de nacionalización del mismo. Ahora bien, no pretendemos como los autores citados anteriormente, averiguar si los procesos de nacionalización política pueden determinar las diferentes composiciones musicales del momento. Contrariamente, nuestro objetivo será aproximarnos a cómo el fenómeno musical de un determinado país puede, de la misma manera que lo hace el cine, el género o las artes

⁷ WHITE, H.: “Introduction”, en WHITE, H. y MURPHY, M. (eds): *Musical constructions of nationalism, essays on the history and ideology of European musical culture: 1800-1945*, Cork, Cork University Press, 2001, p. 8.

⁸ HENRY LANG, P.: *La música en la civilización occidental*, Buenos Aires, Edit. Universitaria, 1969. DAHLHAUS, C.: *Nineteenth-century music*, Berkeley, University of California Press, 1989. TREITLER, L.: *Music and the historical imagination* Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1989. APPLGATE, C.: “How German Is It? Nationalism and the Idea of Serious Music in the Early Nineteenth Century”, *19th-Century Music XXI*, 3, 1998, pp. 274-296; “Music in Place: Perspectives on Art Culture in Nineteenth-Century Germany”, en BLACKBOURN, D. y RETALLACK, J. (eds.): *Localism, Landscap, and the Ambiguities of Place. German-Speaking Central Europe, 1860-1930*, pp 39-59. APPLGATE, C. y POTTER, P. (eds.): *Music and german national identity*, Chicago University of Chicago Press, 2002. RICHARDS, J.: *Imperialism and music: Britain, 1876-1953*, Manchester, Manchester University Press, 2001. Para el caso español: PIÑEIRO BLANCA, J.M.: “La música como fuente para el análisis histórico del siglo XX”, *Historia actual On-Line*, 5, 2004, [revista en línea], <http://www.hapress.com/haol.php?a=n05a01>, pp. 1-17. CASARES RODICIO, E. y ALONSO GONZÁLEZ, C. (coord.): *La música española en el siglo XIX*, Universidad de Oviedo, 1995. AVIÑO A, X.: “Música i Cultura popular al segle XIX”, *Revista Musical Catalana*, 6, Barcelona, 1985; “Sociedades musicales y modernidad en Cataluña en el primer tercio del siglo XX”, *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 8-9, 2001, pp. 277- 286. MARFANY, J.LL.: “Al damunt dels nostres cants...”: nacionalisme, modernisme i cant coral a la Barcelona de final de segle”, *Recerques*, 19, Barcelona, Curial, 1987. CARBONELL GUBERNA, J.: “Los coros de Clavé. Un ejemplo de música en sociedad”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 20, 1994, pp. 68-78; (coord.): *Els orígens de les associacions corals a Espanya*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1998; *Josep Anselm Clavé i el naixement del cant coral a Catalunya, 1850-1874*, Cabrera de Mar, Galerada, 2000. NARVÁEZ FERRI, M.: *L’Orfeo Català, cant coral i catalanisme (1891-1951)*, tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 2005.

⁹ WHITE, H.: *op. cit.*, p. 15.

plásticas, reforzar su proceso de nacionalización, puede ayudar a formar una identidad colectiva diferenciada.

Para ello hemos escogido el periodo que va desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX que es donde mejor se observa el fenómeno de construcción nacional española. En este eje cronológico destaca, sin embargo, la fase restauracionista que en palabras de Ferran Archilés se convertirá “...en un momento especialmente intenso en la complejidad y variedad de los aspectos involucrados en la construcción y discusión de su autocomprensión identitaria, en las maneras de imaginar la comunidad”.¹⁰ Además, en este contexto se va a consolidar una esfera pública plenamente nacionalizada, tanto en el ámbito político como en el cultural con diversas manifestaciones con calado popular como puede ser la zarzuela. Esta cultura de masas vinculada a la sociabilidad y al ocio moderno reforzará los imaginarios nacionales.¹¹ Es la época en la que empieza a desarrollarse lo que se ha llamado democratización social y que se hace evidente en la aparición de colectivos, hasta ahora invisibles, en el espacio público. Comenzaba a surgir una sociedad de masas que por primera vez podía acceder a todo un cúmulo de actividades culturales reservadas hasta la fecha a unos pocos.¹²

La traducción musical de ese insólito empuje de los sentimientos regionalistas y/o nacionalistas a finales del siglo XIX, es, de una parte la búsqueda del ansiado idioma musical nacional, que solo la ópera se creía era digna de ofrecer; y de otra, el fomento del folklore autóctono, de aquello que era capaz de constituir una marca genuina en las diferentes regiones españolas. Así, la enorme difusión de las óperas italianas y la estética wagneriana se abandonarían en pro de un folklore más auténtico, en pro de aquello que pasaría a llamarse “nacionalismo musical”. Y es precisamente a mediados del siglo XIX donde se inicia en España una concienciación sobre la necesidad de la creación de una ópera específicamente española; asunto que se convertirá en la cuestión más candente, polémica y al final no

¹⁰ ARCHILÉS, F.: “¿Experiencias de nación? Nacionalización e identidades en la España restauracionista (1898-c.1920)”, en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 127-151, p. 130.

¹¹ *Ibidem*, p. 131. También ARCHILÉS, F. y MARTÍ, M. (2004): *art. cit.*, p. 272.

¹² Para profundizar en la cultura de la Restauración y en el desarrollo del ocio, ver: URÍA, J.: *Una historia social del ocio. Asturias, 1898-1914*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, UGT, 1996; “Cultura popular y actividades recreativas: La Restauración”, en URÍA, J. (ed.): *La cultura popular en la España contemporánea. Doce estudios*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; “Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la Restauración española”, *Historia social*, 41, 2001, pp.89-111. DUGAST, J.: *La vida cultural en Europa entre los siglos XIX y XX*, Barcelona, Paidós, 2003

resuelta, de la historia musical del país. Sería la gran asignatura pendiente y el gran tema de discusión del siglo XIX.¹³

Esta polémica búsqueda estará capitaneada por la intelectualidad musical del momento, que expresará sus deseos de tener un género puramente español en las páginas de revistas especializadas como: *El Arlequín*, *Gaceta Musical de Madrid*, *Ilustración Musical Hispano-Americana*, *La España Artística*, *La ópera española*, *La Iberia Musical* y *Literaria...* etc. No será hasta el primer tercio del siglo XX cuando el franquismo haga de la zarzuela la marca de identidad musical española por excelencia, cuando la polémica búsqueda deje de plantearse en términos tan vehementes.¹⁴

Es cierto que la ansiada ópera española se quedó únicamente en un deseo, y que el empeño no fructificó en casi medio siglo de intentos -aunque conviene señalar que se produjeron obras de primera magnitud estrenadas en teatros españoles, europeos y americanos-.¹⁵ Llegados a este punto podríamos preguntarnos de qué sirve entonces el estudio de esta “fracasada búsqueda” o de esta “anecdótica discusión”. A nuestro entender, el estudio de la misma nos va a posibilitar entender cómo efectivamente hay intelectuales, en nuestro caso pertenecientes a la élite musical, que dejarán una impronta influyente en el lenguaje nacionalista.¹⁶ En este sentido veremos cómo la nación se concibe como un ente cultural esencializante y de base castellanista.¹⁷ Además, adentrándonos en este proyecto musical nacionalizador observaremos qué tipo de rol juega el Estado en esta iniciativa no dependiente del mismo. Para ello se atenderá a las distintas peticiones de protección estatal, tales como: becas, subvenciones, instituciones pagadas con el dinero público, prohibiciones o límites a la representación de obras procedentes del extranjero... que hizo la élite musical del momento.¹⁸ Del mismo modo se analizará la pobre actuación del gobierno a la hora de dar respuestas a estas reclamaciones.

¹³ CASARES, E.: “La música del siglo XIX español. Conceptos fundamentales”, en CASARES, E. y ALONSO, C. (coord.): *op. cit.* p. 94. ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, p. 260.

¹⁴ PÉREZ, G.: “El nacionalismo como eje de la política musical del primer gobierno de Franco”, *Revista de Musicología*, XVIII, (1-2), 1995, pp. 247-274.

¹⁵ CASARES, E. (1995): *op. cit.*, pp. 94-95. Un amplio estudio que engloba la descripción de las obras consideradas óperas españolas en: SAGARDÍA, A.: “En torno a la ópera española y a sus compositores”, *Revista de Ideas Estéticas*, 139, julio-septiembre 1977, pp. 185-213.

¹⁶ RUÍZ TORRES, P.: “Representaciones del pasado en la cultura nacionalista española de finales del siglo XIX”, en *Los 98 ibéricos y el mar*, Torre de Tombo (Lisboa) 27, 28 y 29 de abril de 1998, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa '98, 1998, p. 141.

¹⁷ ARCHILÉS, F. (2007): *op. cit.*, p. 131.

¹⁸ ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001): *op. cit.*, p. 260.

Con este análisis, por tanto, se comprobará que estudiando el Estado como único factor eficaz de nacionalización, se están dejando de lado otros mecanismos nacionalizadores que, como la música, no recibirán demasiados apoyos gubernamentales. Ahora bien, no por el escaso sustento del ejecutivo, abandonarán el propósito de exigir una ópera nacional en pro del prestigio patrio. No debemos precipitarnos a concluir que, como afirma Álvarez Junco, esta “retórica patriótica” generada por intelectuales y artistas de final de siglo, al no estar acompañada de una eficaz acción nacionalizadora del Estado, daría negativo en el balance nacionalizador final.¹⁹ En nuestro caso, el hecho que la ópera tenga dificultades para componerse en castellano y para ser ejecutada en los teatros españoles, no viene dado únicamente por la falta de apoyo gubernamental. Para entender este “fracaso” hemos de fijarnos también en otras variables como el público, los empresarios teatrales y los mismos compositores, cuyo comportamiento explica, en buena medida, la escasa acogida que este género tuvo.

Al respecto no hay que olvidar otra variable que estará presente en buena parte de la polémica y es el propio contexto restauracionista donde se empiezan a vertebrar nuevas formas de sociabilidad de masas que se evidencian a través de espectáculos como el music-hall, los cafés-cantantes, el cine, el deporte... Cabe señalar también que como afirma Uría, el fin del siglo XIX trae consigo del declive del espectáculo operístico, dentro de un contexto de democratización social en el que el ocio se populariza desembarazándose de los gustos aristocratizantes de antaño.²⁰ Se asiste también al nacimiento del cuplé, de la canción ligera que tendrá un extraordinario impacto en todos los estratos sociales.²¹ El teatro y sobretodo la ópera dejan paso a espectáculos más ligeros como la canción, la zarzuela o los toros con los que la nueva sociedad finisecular pasa a identificarse. Dentro de este contexto poco propicio al desarrollo de espectáculos “aristocratizantes” -y la ópera lo era- pasaremos a analizar en qué términos se desarrolló la ansiada búsqueda de un género operístico nacional, cuáles fueron los obstáculos que no pudo batir para afianzarse y de qué manera el casi medio siglo de búsqueda “en pro del prestigio patrio”, influyó en la creación de identidades sociales de distinto tipo en la España contemporánea.

¹⁹ ÁLVAREZ JUNCO, J.: “La nación en duda”, en PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza, Madrid, 1998, pp. 405-475.

²⁰ URÍA, J.: “Cultura popular y actividades recreativas: La Restauración”, en URÍA, J. (ed.): *op. cit.*, p. 82.

²¹ SALAÜN, S.: *El Cuplé (1900-1936)*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 10-12.

En busca de la ópera nacional...

En el campo musical europeo, incluyendo España, el gusto italiano era el dominante. En parte esto se explica por la creencia en Europa (con excepción de Francia) de que la música italiana era la más sobresaliente; y dentro de ella, la ópera.²² En el caso español, fue a principios del siglo XVIII, concretamente en agosto de 1703, cuando una compañía italiana de ópera representó en el teatro madrileño de Buen Retiro, *El Pomo de oro*, una adaptación de un libreto italiano con música de igual procedencia. A partir pues del siglo XVIII el nuevo estilo se expandió rápidamente patrocinado sobretudo por los reyes y la nobleza del momento. Si se hace un breve repaso de las piezas que se cantaron en el Teatro del Buen Retiro durante la época en que fue dirigido por el italiano *Farinello* -cantante que gozaría de un continuado favor en el palacio real- veremos como en su totalidad eran italianas, dirigidas por un italiano y representadas por italianos. Para responder entonces a este nuevo gusto, muchos fueron los compositores españoles arrastrados hacia este tipo de composiciones. De entre ellos cabe destacar al valenciano Vicente Martín y Soler, conocido como *lo Spagnolo*, que llegó a competir en el campo musical con Mozart.²³

Simultáneamente al gusto de la nobleza por lo italiano, la zarzuela, la comedia con música, los entreactos... se ven favorecidos por los sectores más populares de la sociedad.²⁴ Como espectáculo por tanto, se produce una dialéctica social entre ópera y zarzuela o mejor, como afirma Ramón Barce, entre público de ópera y público de zarzuela.²⁵ La ópera constituiría, desde un punto de vista social, un espacio destinado a las clases altas. A ella asisten reyes, su corte, clases adineradas, dirigentes políticos y aquellos que sienten necesidad de “aparentar”. Por el contrario, las clases populares acudirían a la zarzuela, espectáculo más cercano y acorde a sus intereses.

Observamos como a mediados del siglo XIX el panorama musical español, en lo referente a los espectáculos líricos, está dominado por el gusto italiano en el género

²² ROSSELLI, J.: “Music and Nationalism in Italy”, en WHITE, H. y MURPHY, M.: *op.cit.*, pp. 181-196.

²³ ALTAMIRA, R.: “El italianismo y la música española” en *Historia de España y de la civilización española*, tomo IV, Barcelona, 1914. Para una visión general del contexto musical del siglo XIX ver DE PERSIA, J.: “Distintas aproximaciones al estudio del hecho musical en España durante el siglo XIX”, *Revista de Musicología*, XIV, (1-2), 1991, pp. 307-324 y CASARES, E. y ALONSO, C. (coord.): *op. cit.* Para una biografía del *Spagnolo*: MATTEIS, G.Y MARATA, G.: *Vicente Martín y Soler*, Valencia, Institución Alfons el Magnànim, 2001.

²⁴ CORTIZO, M^a E.: “La zarzuela del siglo XIX. Estado de la cuestión (1832-1856)”, en CASARES, E. y ALONSO, C. (coord.): *op. cit.*

²⁵ BARCE, R.: “La ópera y la zarzuela en el siglo XIX” en CASARES, E. (ed.): *España en la música de occidente*, Madrid, Ministerio de Cultura, INAEM, 1987, pp. 145- 153, p. 150.

operístico; aunque, por otra parte, se asiste al despuntar de la zarzuela que atrae el gusto de los sectores más populares.²⁶ Pues bien, muchos autores coinciden en situar la preocupación por un teatro lírico español en este período de mediados del siglo XIX. Como Ramón Barce afirma, en España se estarían siguiendo las mismas pautas que en otros países donde ansiaban también desprenderse de la tutela italiana en el campo operístico. En Alemania se asiste a la representación de óperas cantadas en alemán de las cuales cabe destacar las compuestas por Wagner. En Francia se produce un fenómeno semejante donde se hace el esfuerzo de transformar la *Opéra Comique* -espectáculo imperante a principio de siglo- en *Opéra Sérieux*.²⁷ Por tanto, no podemos hablar en este aspecto de excepcionalidad en el caso español.²⁸ Ahora bien, el hecho excepcional sería la exasperada lucha que se llevó a cabo para crear una “ópera nacional” y el fracaso de tan candente y continuada batalla.

La ópera era vista por los críticos musicales de la época como el género en el que aparecía la música en su mayor grado de grandeza y esplendor. Por tanto, se tenía la idea de que si una nación no era capaz de cultivar la música en su grado máximo, es que ésta era pobre artística e intelectualmente.²⁹ Sin embargo, para muchos críticos, la ópera española no existía, ni había existido nunca y el único género genuino español era la zarzuela. En cambio, para otros especialistas el error era el afán por crear una cosa que ya existía. “*La ópera en el sentido lato y genuino de esta palabra, existe ya en España y en todas partes como un resultado inmediato del adelanto o progreso intelectual de la civilización europea.*”³⁰ El quid venía en el epíteto; es decir, en el apelativo de española. Para Parrada y Barreto, en contra de lo que pensaban otros críticos, “...español debe llamarse a todo aquello que se haga en España por los naturales del país.”³¹ Por tanto, de lo que se trataba en España no era de crear un género inexistente, sino de fundar, arraigar y establecer sólidamente el cultivo del género

²⁶ COTARELO, E.: *Historia de la zarzuela en España o sea el drama lírico en España desde su origen a finales del siglo XIX*, Madrid, ICCMU, 2000. SALAÚN, S.: “La zarzuela finisecular o el consenso nacional”, en GARCÍA, L. (ed.): *Ramos Carrión y la zarzuela*, Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora, 1993.

²⁷ MACDONALD, H.: “From *Opéra-Comique* to *Opéra Sérieux*”, *Revista de Musicología*, XVI, 6, 1993, pp. 3113-3121. FAUSER, A.: “Gendering the Nations: the Ideologies of French Discourse on Music (1870-1914)”, en WHITE, H. y MURPHY, M. (eds): *op.cit.*, pp. 72-103.

²⁸ BARCE, R.: *op. cit.*, p. 149.

²⁹ PARADA Y BARRETO, J.: *La ópera nacional. Estudio crítico-analítico de la cuestión de la ópera española con instrucciones, observaciones y consejos útiles a los poetas y a los jóvenes compositores de música que se dediquen en España al cultivo del drama lírico*, Madrid, Imp. del Arte, 1873-1874, p. 9. Este estudio se publicaría por capítulos en el semanario *El Arte*, entre los diferentes números publicados entre los años 1873 y 1874.

³⁰ PARADA Y BARRETO, J.: *op. cit.*, p. 18.

³¹ *Ibidem*, p. 18.

de música propio y adecuado a la ópera seria.³² Habrá que preguntarse entonces qué ocurre en España para que estos intentos no den como resultado una composición a la que se pueda llamar ópera nacional.

Una temprana manifestación del malestar por la inexistencia de ópera cantada en castellano, la encontramos en el primer número de la revista artística *El Arlequín* de mayo de 1844. En él se hace una crítica al hecho de que en Madrid, la ópera “no es mas que para los estrangeros [sic]”³³ El crítico añade además que:

“La ópera en Madrid vale muchos miles de duros, si no para los españoles, al menos para esa caterva de italianos que amen de destrozarse alguna *caratina* destrozando más los bolsillos de este público *bestia e imbecil* como ellos le llaman muy *dolcemente*. [...] los apellidos en *ini* valen más dinero.”³⁴

De esta manera, el autor propone la introducción del idioma castellano en la representación operística: “¿Se cantan las óperas en Italia en lenguaje español o italiano? pues en la patria de Pelayo no debe cantarse sino en español. Que no es moda, dirán algunos; pues introducirla.”³⁵ En 1844 la necesidad de tener una ópera cantada en castellano, aunque no se indica de qué manera ni cómo proceder a su ejecución, será vista como una “cruzada nacional”. A mediados del siglo XIX se constata pues, como el idioma castellano va a ser la base del proyecto nacionalizador de la ópera. Aunque surgen dudas sobre este aspecto, en el sentido de considerar óperas españolas aquellas escritas por compositores españoles, pronto el objetivo de “castellanizar” el drama lírico pasa a ser elemento *sine qua non* existiría la ópera nacional. De ahí la alusión de los críticos musicales a estudios como el de los autores catalanes Sinibaldo de Mas, *Sistema musical de la lengua castellana* (1832) i el de José Rius, *Ópera española. Ventajas que la lengua castellana ofrece para el melodrama* (1840).³⁶ El hecho de que estas obras adquieran relevancia décadas después de su publicación, da buena muestra del renovado interés que a mediados del siglo XIX pasarían a tener las cuestiones de la lengua, siempre eso sí, con miras a poder competir con el idioma italiano imperante en este campo musical. Años después, el discurso de un partidario convencido de la ópera nacional, Antonio Arnao, para el ingreso en la Academia de la Lengua llevaría por título: *Del drama*

³² PARADA Y BARRETO, J.: *op. cit.*, p. 18.

³³ ZAMPA: “La ópera en Madrid”, *El Arlequín*, 1, 15/05/1844, pp. 4-5, p. 4.

³⁴ *Ibidem*, p. 4.

³⁵ *Ibidem*, p. 5.

³⁶ Una reseña bibliográfica de este estudio se puede consultar en GIL, F.: “Bibliografía: Ópera española”, *Gaceta Musical de Madrid*, 11, 16/03/1856, pp. 81-84.

lirico y de la lengua castellana como elemento musical (1873) retomándose así de nuevo los postulados castellanizantes de esta ansiada búsqueda.³⁷

En 1896 sería el músico y compositor Tomás Bretón el que expondría también en el discurso de ingreso a la Academia de Bellas Artes de San Fernando, un alegato a favor de la ópera española. En él Bretón hará afirmaciones del tipo: “*Yo doy la mayor, casi la más capital importancia a la lengua, al idioma, para resolver el exagerado problema de la Ópera nacional.*”³⁸ Es por ello que Bretón defenderá -como posteriormente veremos que harán otros muchos- la traducción de las óperas al castellano. Francia le sirve de ejemplo a Bretón en este sentido, “*De la Grande Ópera no han salido al extranjero con condiciones de duración, más que cuatro obras francesas. [...] Pues el repertorio que constituye la Grande Ópera francesa, es el repertorio que constituye el de la Ópera alemana pero cantadas todas en la lengua nacional.*”³⁹ El hecho de traducir el repertorio era visto como una especie de transición, una etapa en la que el oído debía “acostumbrarse a nuestro idioma”.⁴⁰ De esta manera se pretendía alternar las obras traducidas, con aquellas escritas por maestros españoles y cantadas en idioma castellano, que serían las verdaderas óperas españolas.⁴¹ Bretón comparte pues con los críticos musicales coetáneos que la “*...lengua mejor para cantada, si ha de expresar algo, es la propia por ser al oído que la escucha la más clara, y por tanto, la más expresiva.*”⁴² Al hacer tanto énfasis en la lengua, la temática que debiera poseer la ópera española y la búsqueda de esa esencia nacionalista que tanto preocupó a Pedrell en sus obras sinfónicas, pasan a un segundo término como demuestra la escasez de artículos que hacen mención a estas características.⁴³ Aunque como muchos críticos piensan, “*ponerle a cada nota el propio idioma del país en que por primera vez se canta, no constituye por sí solo el verdadero carácter nacional*”⁴⁴.

Como afirman Archilés y Martí, en la España finisecular la construcción de la identidad se hizo sobre un modelo cultural basado al menos en estas características: la lengua castellana

³⁷ Citado en CASARES, E. (1995): *op. cit.*, p. 107.

³⁸ BRETÓN, T.: “Ópera española. Discurso leído ante la academia de Bellas Artes de San Fernando”, *Ilustración Musical Hispano-Americana*, 209, 30/09/1896, pp. 137-139, p. 137.

³⁹ *Ibidem*, p. 137.

⁴⁰ GUZMÁN: “La ópera española”, *La ópera española*, 1, Madrid, 27/09/1875, pp. 1-2, p. 2.

⁴¹ GUZMÁN: “La ópera española II”, *La ópera española*, 2, Madrid, 04/10/1875, pp. 1-2, p. 1.

⁴² BRETÓN, T. (1896): *op. cit.*, p. 137.

⁴³ VELÁZQUEZ, J.: “¿De qué modo podría crearse en España la verdadera ópera nacional?”, *La España Artística*, 45, 30/08/1858, pp. 347-349.

⁴⁴ GUZMÁN: “La ópera española II...”, *art. cit.*, p. 1.

y el argumento historicista. La reivindicación del idioma castellano se hará patente, como hemos observado, en las demandas de una ópera nacional. El castellano se había erigido en instrumento único de la política y la administración consolidándose como la lengua de prestigio del momento.⁴⁵ En el campo operístico, sin duda, el idioma ocuparía un lugar capital a la hora de plasmar las más patrias reivindicaciones. No obstante, en un artículo publicado en 1915 en la revista catalana *Música*, Rogelio Villar, ya no tiene en cuenta únicamente el idioma castellano en sus reivindicaciones, sino que encontramos cómo se reivindican dramas líricos en catalán o vasco.⁴⁶ Además, se denuncia que precisamente ha sido la obcecación en el idioma lo que ha privado de tener un drama lírico propio:

“Si en vez de óperas españolas, llamásemos dramas líricos en castellano, en catalán o en vasco, a las producciones destinadas al teatro, de nuestros compositores, nos hubiéramos ahorrado muchas discusiones y polémicas sobre la llamada ópera española, cuestión que resucitamos en cuando en cuando.”⁴⁷

Paralelamente a la reivindicación lingüística, aparece la necesidad de utilizar la historia nacional para crear identidad propia. En el caso que nos ocupa, este elemento se hace patente en la temática escogida para las óperas que quieren ser identificadas como nacionales. Así, la mayor parte de composiciones calificadas por los especialistas como óperas españolas aluden a destacados hechos históricos. Con todo, este fenómeno abriría un nuevo tema de investigación que por motivos de espacio no trataremos en esta comunicación, pero que merece tenerse en cuenta para entender mejor la problemática de la ópera española.⁴⁸

Esgrimiendo unas reivindicaciones acordes a la época, la empresa para llevar a cabo la ópera nacional, fracasó. Los diferentes proyectos que los críticos tenían para alcanzar un mismo fin se esgrime a menudo como causa de este fracaso. Es obvio que el objetivo era el mismo, por tanto no se puede hablar de choque de proyectos o buscar cierta intencionalidad en los matices que los diferentes compositores querían darle a la ópera nacional, ni tampoco establecer diferencias entre los mismos. Se tenía claro que el fin era el establecimiento de la ópera llamada española, pero muchos serán los caminos propuestos para ello. Al respecto, en

⁴⁵ ARCHILÉS, F. y MARTÍ, M. (2004): *art. cit.*, p. 273.

⁴⁶ VILLAR, R.: “¿Ópera española o drama lírico en castellano?”, *Música*, Barcelona, 23, 05/12/1915, p 181.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 181.

⁴⁸ Para analizar el papel de la Historia en la configuración de un imaginario colectivo, ver, entre otros: RUIZ TORRES, P.: *op. cit.*

1885 se encenderá una polémica entre el mismo Bretón y Peña y Goñi, a la que se sumaron otros compositores como Chapí.⁴⁹

Analizando el debate sobre las características que debiera tener la ópera nacional, aparecerán ideas que son claves a la hora de realizar un estudio que pretende aunar música e identidades desde el punto de vista histórico. La polémica de finales del XIX acerca de las características musicales o la lengua y temas a utilizar en una hipotética ópera nacional deja paso a una nueva cuestión: la necesidad o no de que el gobierno respalde este proyecto nacionalizador. Y si así fuera, ¿de qué manera podía contribuir el poder político a la búsqueda del género nacional?

El respaldo gubernamental se hizo presente a principios del siglo XIX cuando en el *Apéndice del Reglamento de Teatros* aprobado el 6 de marzo de 1807, se puede leer: “(...) se prohíbe en los teatros de España representar, cantar, ni baylar [...] las piezas que no sean en idioma castellano y actuadas por actores y actrices nacionales o naturalizados en estos reino, así como está mandado en Real Orden de 28 de diciembre de 1799”.⁵⁰ Esta fue la causa de que todas las óperas representadas en los teatros de la Cruz y del Príncipe de Madrid desde 1783 hasta 1820 lo fuesen con letra española y por artistas españoles.⁵¹ Pronto sin embargo, la situación da un giro y el ayuntamiento de Madrid, a su vez empresario teatral, deroga este decreto y el italianismo, con Rossini a la cabeza, vuelve a entusiasmar a compositores, espectadores y empresarios teatrales.⁵² Este fenómeno encenderá de nuevo los ánimos de aquellos que ansían un drama lírico cantado en castellano, y de algunos que ven imprescindible la protección estatal para tal fin.

Las primeras demandas que encontramos para tal objetivo se fechan en 1845, cuando en *La Iberia Musical y Literaria*, un artículo de Espín y Guillén denuncia el escaso amparo que

⁴⁹ IBERNI, LUIS G.: “El problema de la ópera nacional española en 1885”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 26, 1995, pp. 219-228.

⁵⁰ Tanto Rafael Altamira como Antonio Peña y Goñi citan en sus respectivas obras: “El italianismo y la música española” en *Historia de España y de la civilización española*, tomo IV, Barcelona, 1914, p. 429 y *España desde la ópera a la zarzuela*, Madrid, Alianza, 1967, p. 38, esta Real Orden que, no obstante, no aparece en la Gaceta Oficial del Estado en esas fechas. Tampoco nos ha sido posible encontrar el Reglamento de Teatros del año 1807 en el que se recoge, según los autores, esta norma en el apéndice. Dando por tanto una validez relativa a este dato, nos interesa aportarlo para adentrarnos en el panorama musical de principios del siglo XIX en el que se hizo necesaria una Real Orden para que no se desdeñase el idioma nacional ni a los artistas españoles.

⁵¹ GÓMEZ, J.: “Sobre el drama lírico nacional”, *Revista Musical*, Bilbao, 2, febrero 1912, pp. 25-29, p. 25.

⁵² Para ampliar el porqué de este nuevo giro al italianismo en el primer tercio del siglo XIX ver los capítulos IX-XII de PEÑA Y GOÑI, A. (1967): *op. cit.*, y del mismo autor: *La ópera española y la música dramática en España en el siglo XIX*, Madrid, El Liberal, 1881.

tienen los compositores de ópera española a los que no se les facilitan los medios de ejecución para obras de temática tan nacional como *Boabdil, último rey de Granada* o *El Asedio de Medina* que habían compuesto.⁵³ Una década después que Espín y Guillén denunciara la falta de apoyo gubernamental, en la *Gaceta Musical de Madrid* que dirigía Hilarión Eslava se va a dar cobertura a las demandas que los profesores del Conservatorio Nacional de Música y Declamación remitieron en un informe a las Cortes Constituyentes del momento. Como se aprecia, los planes para establecer la ópera nacional y los posteriores para protegerla, ya no vendrán motivados por el ardor patriótico de críticos musicales, sino que llegarán a estar aupados por profesores de la talla de Arrieta, Gaztambide, Espín, Saldoni... etc. De esta manera, se celebrarán diversas juntas generales en el año 1855 que tendrán por objeto: “...tratar los intereses del arte musical, y muy particularmente una proposición de creación de la grande ópera nacional, a ejemplo de las naciones más ilustradas de Europa.”⁵⁴ En la junta además se propone que para la realización de ese proyecto, se acudiese a las Cortes constituyentes.

En este escrito se debería también, en opinión de estos profesores, “acordar una subvención par el establecimiento de la ópera nacional, puesto que sin ella sería imposible atender a los grandes gastos que exige un espectáculo de esta especie.”⁵⁵ El primer paso sería constituir una comisión que examinara si en el panorama musical español existían o no elementos suficientes para crear la ópera nacional. El dictamen de esta comisión a fecha de 25 de septiembre de 1855 fue el siguiente:

“...habiendo examinado detenidamente todos los elementos que constituyen el arte musical de España; teniendo presente el estado de nuestra literatura, el gran número de profesores cuyas obras lírico-dramáticas han merecido el aplauso público, y el no menos considerable de artistas cantantes de reconocido mérito... la comisión opina que el arte musical español posee todos los elementos necesarios para el establecimiento de la grande ópera nacional.”⁵⁶

Los elementos que se veían imprescindibles para crear una ópera nacional eran: la larga tradición teatral del país, el idioma dulce y sonoro, el gran número de artistas de canto que

⁵³ Para un estudio de la temática de estas óperas: SAGARDÍA, A.: *art. cit.*

⁵⁴ “Acta de la sesión celebrada por la junta general de profesores el día 9 de septiembre de 1855 para el establecimiento de la grande ópera española”, *Gaceta Musical de Madrid*, 36, 07/10/1855, pp. 281-282.

⁵⁵ “Acta de la sesión celebrada por la junta general de profesores...”, *art. cit.*, p. 282.

⁵⁶ “Dictamen de la comisión nombrada en junta general el día 9 de septiembre de 1855”, *Gaceta Musical de Madrid*, 36, 07/10/1855, pp. 281-283, p. 282-283.

existían y los no menos compositores españoles que habían realizado obras lírico-dramáticas con éxito y otros muchos que estaban pendientes de estrenar las suyas.

La exposición dirigida a las Cortes Constituyentes, la primera demanda oficial que se realiza pidiendo nacionalizar la ópera, se fecha en octubre de 1855 y está firmada por los profesores del Conservatorio Nacional. La petición denuncia la poca atención que los gobiernos han dedicado a la mejora de la cultura del país; hecho que atribuyen a los trastornos políticos vividos. La música aparece a ojos de los firmantes como termómetro de la civilización de los pueblos, y en la época se consideraba que estaba en un abandono deplorable. Así, se reclama una regeneración musical en la gran ópera nacional. Para ello se exige del poder público: “1.- *La creación de la grande ópera nacional bajo la protección del gobierno de S.M.* 2.- *Que se destine al efecto el edificio del Teatro Real.* 3.- *Una conveniente subvención anual para sostener este espectáculo.*”⁵⁷ No tenemos constancia de si hubo respuesta por parte del ejecutivo; si la hubo, ésta no se publicó en las revistas musicales de la época. Sí que tenemos en cambio, numerosos artículos de finales del siglo XIX en los que se sigue pidiendo protección para este tipo de espectáculos. Por tanto se deduce que la ayuda que se pidió, si se dio, fue insuficiente:

“Sí, es necesario decirlo muy alto, si el Gobierno, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos [...] no destinan alguna cantidad para subvencionar algunos teatros, la zarzuela morirá bien pronto y la ópera nacional no se planteará jamás de una manera definitiva.”⁵⁸

La “cruzada” por la ópera nacional continuaba, y así en 1875 se creará un periódico musical semanal con el significativo título de *La Ópera Española*. En el último tercio del siglo XIX se volverían a repetir las peticiones de ayuda, centradas esta vez, en la subvención a los teatros para que se pudiera representar en ellos óperas españolas:

“El único medio para llegar al planteamiento de la ópera española, es una inteligencia entre el Gobierno y el empresario del Teatro Nacional, y para llegar a ese resultado es preciso que se ponga en escena todos los años dos óperas, por lo menos, de compositores españoles.”⁵⁹

Se inicia en este último cuarto de siglo, una feroz batalla por “nacionalizar” el Teatro Real, porque en él se representen “con dignidad” óperas españolas. Este teatro era un edificio del Estado, construido con el dinero de la nación, y con cargas que el Gobierno pagaba del

⁵⁷ “Exposición a las Cortes Constituyentes”, *Gaceta Musical de Madrid*, 38, 21/10/1855, pp. 297-299, p. 299.

⁵⁸ PARERA, A.: “La ópera nacional”, *El Arte*, 3, 18/10/1973, pp. 2-3, p. 3.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 3.

presupuesto general.⁶⁰ Por tanto era allí donde los críticos pedían que se representasen las óperas españolas. Desde que en 1850 se edificara el Teatro Real, se denuncia que la adjudicación ha estado revestida de dudosas formas legales ya que ha sido siempre un acto de favor a una determinada persona que lo ha explotado gratis. Así, el gobierno indirectamente beneficiaba a un espectáculo extranjero.⁶¹ Además, el contrato de arrendamiento carecía de una cláusula que obligara al empresario teatral a representar óperas en castellano.

Las críticas al gobierno por la manera de administrar el Real, se fundamentaron en razones de tipo económico y artístico. Las razones económicas radican en que son nulos los beneficios que el gobierno recibe de arrendar el Teatro Real puesto que lo cede gratuitamente. Así, se pide que el empresario del teatro pague una cantidad por alquiler de la finca que explota que se destine a premiar las mejores óperas en castellano.⁶² Las razones artísticas son obvias, puesto que se denuncia el escaso interés en favorecer la puesta en escena de las óperas españolas en comparación con el trato dado a las italianas. Al preguntarse Barbieri el porqué de esta impunidad, no pretende darle una causa política:

“...porque no debe achacarse la responsabilidad a ningún hombre político en particular, sino a todos los que han gobernado España desde que se fundó el teatro Real [...] quienes no han caído en la cuenta de que, a quien realmente protegen, es a los que especulan con los productos de un edificio de la nación, el cual en vez de producir bienes al arte y al rendimiento del Estado, produce males artísticos y pérdidas al Erario público.”⁶³

Al respecto de las circunstancias del Real, únicamente en la *Lira Española* en fecha de 1916 aparecen transcritas unas palabras de Dato en las que afirmaba lo siguiente:

“En cuanto al Real, el Gobierno estudia actualmente la manera de que nuestro primer teatro lírico responda a sus fines artísticos y a su carácter nacional; dedicando la atención debida a la ópera española y organizando funciones populares para educar el gusto de las clases más modestas.”⁶⁴

Con todo, a finales del siglo XIX, la prueba más evidente del nulo apoyo gubernamental fue la manera de gestionar el Teatro Real, sin obligar desde las cláusulas de arriendo a

⁶⁰ ASENJO BARBIERI, F.: *El Teatro Real y el Teatro de la Zarzuela*, Madrid, Imp. José M. Ducazcal, 1877, p. 9. Este estudio realizado por Barbieri puede consultarse para comparar la gestión del Teatro Real y del Teatro de la Zarzuela puesto que aporta datos y cifras que ayudan a entender el escaso apoyo con que el Teatro de la Zarzuela contaba por parte del gobierno, y los privilegios que gozaba el Real.

⁶¹ “Bases para el planteamiento de la ópera española”, *La Ópera Española*, 28, 10/06/1876, p. 1.

⁶² *Ibidem*, p. 1.

⁶³ ASENJO BARBIERI, F. (1877): *op. cit.*, pp. 13-14.

⁶⁴ DELGADO, L. y SANTONJA, S.: “La ópera española. Ideas y bases”, *Lira Española*, 44, 01/01/1916, pp. 3-4, p. 4.

representar óperas en castellano. Sin embargo, aún sin obtener el deseado refuerzo del poder estatal a sus aspiraciones, los críticos musicales no cejarán en el empeño de construir un género operístico con denominación de origen español.

Si hasta ahora hemos hablado de la labor -en unos casos más notable que en otros- que críticos musicales, empresarios y el gobierno hicieron por sentar las bases para el desarrollo de una ópera de raíz española, pasaremos a continuación a abordar la respuesta que el público dio a esta empresa. En párrafos anteriores hemos visto como desde el gobierno de Dato se intentó “educar el gusto de las clases más modestas”. Ciertamente es que los sectores populares no acudían al llamado “teatro de la etiqueta”, atribuyéndose este hecho al elevado precio de las entradas. Sin embargo, la educación de estos sectores en la música para muchos no radicaba en los precios económicos, sino que debía aprenderse en la escuela.

En este sentido, el público y la recepción que las óperas españolas tuvieron en él merecerían por sí solos un estudio mucho más amplio. No obstante, entendemos que es necesario hacer una breve mención a la actitud que mostraron los abonados y espectadores ante esta incesante búsqueda que capitanearon las élites musicales del momento. Desde la *Gaceta Musical de Madrid* se afirma que el público español, aunque muy sensato y apegado a lo suyo, ha acudido en masa “...por moda, por buen tono, por capricho o por otras causas a la ópera italiana...”;⁶⁵ es por este motivo por el que se pide una reeducación de los espectadores, “...irles enseñando poco a poco la excelencia de este espectáculo.”⁶⁶ Para llevar a cabo el objetivo de despertar la afición por el drama lírico español, se proponen mostrar piezas sencillas, con una trama interesante y nacional. El ejemplo que se daba en la época es el de la cada vez mayor afición del público a la zarzuela.

El hecho de que constantemente se remarque la necesidad de enseñar o acostumbrar al público a escuchar óperas en castellano y de los intentos de traducción de determinadas óperas extranjeras como periodo de transición, dan buena muestra de la escasa atención con que la ópera española era recibida por los aficionados. Se culpabilizaba a los teatros de no ofrecer un marco digno para las mismas, puesto que si un compositor estrenaba una ópera lo hacía en los últimos días de la temporada, con ensayos precipitados, decoraciones viejas e

⁶⁵ TRESPUNTES, J.: “Carta II: Ópera Española”, *Gaceta Musical de Madrid*, 14, 06/04/1856, pp. 111-113, p. 112.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 112.

intérpretes de segunda fila.⁶⁷ Y es cierto que las óperas españolas que se hicieron, salvo contadas excepciones -*Margarita la Tornera* de Chapí, *La Dolores* de Bretón, *Marina* de Arrieta...- tuvieron poca fortuna entre un público que ampliamente se decantaba por el italianismo. En última instancia pues, serían los propios compositores los que se abstendrían de realizar óperas españolas por lo incierto de su estreno, dedicándose, por ejemplo, a la composición de zarzuelas o de piezas en italiano o sobre modelos italianos, convirtiendo su creación en un capítulo más de la ópera italiana.⁶⁸ Por tanto, ante unos gobernantes que no facilitan la instauración de una ópera española, ante la escasa “nacionalización del Real”, ante unos compositores que por su sustento económico tienen escasa motivación para la composición operística, ante un público reacio a escuchar óperas en castellano... la pregunta que cabe hacerse es: ¿respondía verdaderamente la creación de la ópera española a una aspiración general?⁶⁹

La discusión sobre la búsqueda de la ópera nacional, lejos de agotarse en el siglo XIX, se mantendría viva hasta el primer tercio del siglo XX como podemos constatar por la presencia del debate en revistas como *Revista Musical* de Bilbao, *Ritmo*, la catalana *Música*...etc. En este nuevo siglo los planteamientos no distarán en gran medida de aquellos que vimos para el anterior, siendo el objetivo no obtener un género genuino de música -puesto que se evidenciaba que era la zarzuela- sino el de que el género por excelencia, la ópera, tuviese denominación de origen española.⁷⁰ Desde las publicaciones musicales hasta bien entrado el siglo XX, aún se realizan afirmaciones como la siguiente: “*Es realmente una cosa inconcebible el que sea España la única nación de Europa en la cual las óperas se canten exclusivamente en idiomas extranjeros, y es más inconcebible todavía el que sea precisamente España, nación de naciones...*”⁷¹ Tampoco se olvidará, como vimos en anteriores párrafos, la defensa de un Teatro Real nacionalizado; es decir, obligado por el gobierno a que en su escenario se representen obligatoriamente óperas cantadas en español.⁷²

⁶⁷ AZNAR, M.: “Más consideraciones sobre la “ópera española””, *Boletín Musical*, Córdoba, 29, agosto 1930, pp. 3-4, p. 4. “La nacionalización del Real”, *Informador Musical*, Madrid, 13, 10/06/1922, p. 1.

⁶⁸ CASARES, E. (1995): *op. cit.*, p.103.

⁶⁹ FESSER, J.: “Sobre la ópera española”, *Revista Musical*, 12, Bilbao, diciembre 1912, pp. 292-296, p. 292.

⁷⁰ BORRÁS DE PALAU, J.: “Sobre la ópera nacional”, *Revista Musical hispano-americana*, 9, septiembre-octubre, 1914, pp. 4-5.

⁷¹ ALIER, I.: “La ópera debe nacionalizarse cantándose en español”, *Ritmo*, 15, enero 1931, pp. 5-6, p. 5.

⁷² MARTRA, J.A.: “En el Teatro Lírico Nacional las óperas deben ser cantadas en español”, *Boletín Musical*, Córdoba, 17, julio 1929, pp. 14-15.

Y ya en el *Boletín Musical* de Córdoba en 1930 se hace la significativa afirmación siguiente:

“Un reducido grupo de compositores españoles se pasaron la segunda mitad del siglo XIX trabajando denodadamente *pro-ópera nacional*. El trabajo fomentado fue inútil, sin que por ello se les reste simpatía recordatoria de nuestra parte (...) Fue laudable el propósito pero estéril. Faltó el espíritu genuinamente nacional, sin tendencia de imitación de técnicas a lo italiano o wagneriano.”⁷³

Es en este desfase que se produce entre las enormes ansias por contar con una ópera nacional por parte de algunos críticos y el escaso eco que tamaña empresa tuvo entre las autoridades políticas y el público de la época en general, donde está la razón de ser de esta comunicación.

A modo de conclusión

Efectivamente la historia de la llamada ópera nacional española fue la de un fracaso. Para unos autores nunca existió; para otros, España ha tenido, de igual modo que Francia, una *Opéra Comique* que tal vez pudo ser la zarzuela. Otros reivindican como ópera española distintas composiciones de Bretón, Chapí... que bien podrían conseguir la mención de óperas, o mejor, de dramas líricos en castellano. Sin embargo, la discusión que durante buena parte del siglo XIX y principio del XX se produjo acerca de esta temática, nos interesa desde un punto de vista alejado del musical. Como historiadores, la ópera nos ofrece un vínculo excelente entre el género musical y el devenir histórico.⁷⁴ El hecho de combinar música y texto nos abre un sinfín de posibilidades de estudio que ya le han sido reconocidas a la literatura y el cine. Pero el estudio de este género musical adquiere mayor entidad si nos fijamos en la polémica que en España lo envolvió. Y es en este punto, donde se descubre la fuerte ligazón entre los programas nacionalizadores que se desplegaron en el siglo XIX y la música.

En esta ocasión, el desarrollo por parte de una élite intelectual de un proyecto nacionalizador español -el de creación de una ópera nacional- que se puede estudiar perfectamente a partir de su seguimiento en las revistas especializadas de la época, nos muestra cómo durante el periodo que estudiamos -y acentuado en la época restauracionista- se

⁷³ AZNAR, M.: “Algunas consideraciones sobre la denominada “ópera española””, *Boletín Musical*, Córdoba, 28, pp. 9-10, p. 9.

⁷⁴ CASARES, E. (1995): *op. cit.*, p. 73.

va a desplegar una amplia maquinaria identitaria que poco o nada tenía que ver con las instituciones estatales y que incluso, como hemos visto en esta investigación, no es ampliamente apoyada por el gobierno. Además, el estudio de la polémica búsqueda de la ópera española, aunque estéril desde un punto de vista musical, nos ayuda desde otra perspectiva a afirmar que para el caso estudiado, el nacionalismo que se pretende es aquel de base esencialista y de corte castellano. No en vano es primordial para las críticas que, para hablar de ópera nacional española, se representen espectáculos en este idioma. Al respecto, como hemos visto, son numerosas las obras que en la época se encargarían de promocionar el idioma castellano y demostrar su validez para representar dramas líricos.

Como Emilio Casares afirma, no existen suficientes trabajos sobre el siglo XIX musical; aun así, se han realizado diversas obras que tienen como protagonista la ópera española o el drama lírico en castellano contextualizados en este siglo. Con todo, detectamos un vacío de estudios que aborden la infructuosa búsqueda de la ópera nacional desde un punto de vista de la historia de las identidades. Y éste enfoque constituye a nuestro entender, un excelente laboratorio de experimentación para adentrarnos en el complejo proceso de creación de la identidad nacional española. Igualmente, abordando este objeto de estudio comprobamos como, también desde la música, en una época de efervescencia nacionalista, hubo un proyecto de raíz castellanista. Proyecto, que a pesar de no contar con el apoyo de los órganos estatales y tener un éxito limitado, demuestra como España no era un país tan diferente a otros, y como su proceso nacionalizador, si bien tuvo peculiaridades, no se evidenció débil. Al menos casi medio siglo estuvieron los críticos musicales intentando buscar una música con marca propia, con denominación de origen, alejada del estilo italiano y alemán que impregnaba todas las creaciones musicales de la época.

El fracaso de tamaña empresa no debe restar importancia al medio siglo de búsqueda empecinada del género operístico español. La intelectualidad artística, en este caso musical, se mostró especialmente activa en el proyecto finisecular de nacionalización española. No hemos de olvidar por tanto, que el arte musical está profundamente imbricado en los procesos nacionalizadores de un país. Las identidades muchas veces se musicalizan. Es cierto que donde más claro resulta este hecho fue en la causa alemana e italiana, porque la identidad de ambos países recibe un eficaz impulso procedente del campo de la creación musical. José Álvarez Junco, compara en *Mater Dolorosa* este hecho con el fenómeno ocurrido en España,

donde la nacionalización llevada a cabo por la música fue, en sus palabras, lenta y tardía⁷⁵ y en la actualidad aún suscita una discusión que sobrepasa los objetivos de esta comunicación. No obstante, el debate que mejor se adecua a nuestra investigación no es tanto el del retraso o la no consecución de una “música española”, o en el caso que nos ocupa, de una “ópera nacional”; sino mejor, cómo el campo musical ha sido capaz de articular una identidad bien sea regional, bien nacional, bien ambas. Por tanto, los estudios de nación, centrados en su mayoría en los discursos políticos y en el papel estatal, deberían conceder también espacio a esos proyectos nacionalizadores que impulsaron tanto músicos como críticos musicales. De esta manera no se desdeñaría el sonoro, a la vez que imperceptible papel, que tuvo la música en la creación de identidades en la España finisecular.

⁷⁵ ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001): *op. cit.*, p. 261.

“QUE EL TESTIMONIO DE LA PEQUEÑA ESPAÑA REFUGIADA EN ZARAGOZA EN 1808 SIRVA PARA REAFIRMAR LA FE EN NUESTRO PUEBLO Y EN NUESTRA HISTORIA”.

FORTUNA Y PERMANENCIA DEL MITO DE LOS SITIOS EN LA ZARAGOZA CONTEMPORÁNEA (1958-2008)¹

Gustavo Alares López

La mitificación de los sucesos acaecidos en la ciudad de Zaragoza durante la guerra de la Independencia ha convertido a los Sitios en uno de los mitos contemporáneos de la ciudad. Sujeta desde mediados del siglo XIX “a un proceso de ocultamiento y neutralización ideológica”, la guerra napoleónica recuperó su espacio en el escenario público en 1908, a raíz de la conmemoración del Centenario de la guerra de la Independencia.²

Desde entonces hasta la actualidad, y con diferentes intensidades, la memoria de los Sitios ha generado un sinnúmero de imágenes, mitos y héroes que, procedentes del espacio regional, se engarzaron en los relatos del nacionalismo español. En las páginas siguientes centraremos nuestra atención en las *políticas del pasado* desarrolladas por el régimen franquista en relación a la guerra de la Independencia y los Sitios, con especial detenimiento en las conmemoraciones organizadas en Zaragoza y Gerona en 1958 y 1959 en el contexto del CL Aniversario de la guerra de la Independencia. Con nuestro análisis pretendemos afrontar el estudio de los procesos de creación y las estrategias de socialización de diversos discursos y mitos históricos, su inmediata aplicación política,

¹ El autor es integrante del proyecto de investigación HUM 2065-04651/Hist del MEC. Entrecomillado extraído de SERRANO MONTALVO, A., *Ante el Ciento Cincuenta Aniversario de los Sitios de Zaragoza. 1808-1958*, Zaragoza, Octavio y Felez, 1959.

² El análisis de las conmemoraciones del Centenario escapa a los objetivos de esta comunicación. Sobre las celebraciones de 1908, PEIRÓ MARTÍN, I., *Las políticas del pasado. La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones. 1908-1958-2008*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008 (en prensa), de donde se extrae el entrecomillado. Agradezco a su autor las facilidades ofrecidas para su consulta. Igualmente puede consultarse, DEMANGE, Ch., *El Dos de Mayo. Mito y fiesta nacional (1808-1958)*, Madrid, Marcial Pons, 2003; y MORENO LUZÓN, J., “Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia”, *Historia y Política*, 12, 2004, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 41-78.

y la participación en este proceso de la comunidad de historiadores franquistas, convertidos en maestros de ceremonia de los diferentes fastos conmemorativos.

Por otro lado, la celebración en 2008 del Bicentenario de los Sitios permite reflexionar en torno a la persistencia de unos “usos públicos del pasado” y unos mitos históricos que siguen presentes en los ceremoniales conmemorativos y en una publicística sobre la guerra de la Independencia en muchas ocasiones lastrada aún por los tópicos y enfoques heredados del franquismo.

El mito de la guerra de la Independencia había sido profusamente utilizado por la propaganda bélica durante la guerra civil, ya fuera identificando a los guerrilleros de 1808 con los sublevados del 18 de julio o con los milicianos defensores de Madrid.³

Pero tras la el rugido de la producción propagandística del periodo bélico y absorba la *memoria institucional* por la atrayente figura de Fernando el Católico y el tema de la España imperial, la guerra de la Independencia, sin dejar de ser puntualmente transitada, quedó recluida en un espacio secundario.⁴ Durante la década de 1940, tan sólo la Asociación de antiguos alumnos de la Escuela “Cándido Domingo” había velado por el culto a la memoria de los “héroes defensores” de la ciudad. Pero consistiendo en una agrupación de índole privado, sus actividades nunca rebasaron el ámbito de lo anecdótico y tan sólo alcanzaron a obtener elogiosas notas -pero en cualquier caso marginales- en la prensa zaragozana. El desinterés oficial había quedado evidenciado en la modestísima conmemoración del bicentenario del nacimiento de José Palafox en 1947, momento en el que tan sólo la citada asociación y la Institución “Fernando el Católico” contribuyeron a resaltar una efeméride que pasó desapercibida para el grueso

³ NÚÑEZ SEIXAS, X.M., *¡Fuera el invasor!. Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006, pp. 233-244.

⁴ El término *memoria institucional* en LEBOW, R., “The Memory of Politics y Postwar Europe” en LEBOW, R., KANSTEINER, W., FOGU, C., (eds.), *The politics of memory in Postwar Europe*, Duke University Press, 2006, p.13: “Institutional memory describes efforts by political elites, their supporters, and their opponents to construct meanings of the past and propagate them more widely or impose them on other members of society”. Sobre el uso público de Fernando el Católico en Aragón durante el franquismo, ALARES LÓPEZ, G., “Fernando el Católico en el imaginario del Aragón franquista”, *VI Congreso de Historia Local de Aragón*, 2007 (en prensa) y del mismo autor, “*Fernandinos y pilaristas*. El Instituto Cultural Hispánico de Aragón (1950-1963), RÚJULA, P., PEIRÓ, I., (coords.) *La historia en el presente*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, pp. 311-337.

de la ciudad.⁵⁶ Igual fortuna corrieron los intentos por consolidar el Día de los Sitios (celebrado cada 24 de mayo), reducidos a unas modestas celebraciones en las que, junto a los miembros de la citada Asociación de antiguos alumnos participó el falangismo más agreste de la localidad encuadrado en la Delegación de Distrito de Educación Nacional.⁷ De la misma manera, el destartado “Museo de los Sitios” instalado en la Academia General Militar por iniciativa de su director Santiago Amado, languidecía irremediablemente presa de un olvido del que nunca más lograría zafarse.⁸

Todo este estado de cosas cambiaría radicalmente en 1958. Contemplada inicialmente por los próceres locales de las finanzas y el mundo industrial como una excepcional ocasión para conmemorar el Cincuenta Aniversario de la Exposición Hispano-Francesa de 1908 y reforzar los vínculos económicos con el país vecino, lo cierto es que el contenido patriótico de la efeméride resultó abrumadoramente superior.⁹

En mayo de 1956 Fernando Solano, director de la poderosa Institución “Fernando el Católico” participó en el ciclo de conferencias organizado por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (RSEAAP) para conmemorar el

⁵ La conmemoración del centenario de la muerte de Palafox resultó en cierto sentido fracasado, ya que uno de sus principales objetivos -el traslado de los restos de Palafox desde la madrileña Basílica de Atocha a la del Pilar- resultó insatisfecho. Al respecto, *Amanecer*, 2 de mayo de 1947. Por otro lado, ni tan siquiera los dóciles medios periodísticos locales consideraron de suficiente interés la conmemoración del citado centenario. En la tradicional revista de actividades del año recién concluido, el diario falangista *Amanecer* ni tan siquiera llegaba a citar el acto, *Amanecer*, 1 de enero de 1948, pp. 5-7.

⁷ Sobre la extraordinariamente activa Delegación de Distrito de Educación Nacional en Zaragoza, ALARES LÓPEZ, G., “Zaragoza 1940: flores fascistas en el erial”, en *VI Encuentro de Investigadores sobre el franquismo*, Fundación Sindicalismo y Cultura, Zaragoza, 2006, pp. 289-299. Como ejemplo de la languidez de los actos del Día de los Sitios cabría reseñar los celebrados en mayo de 1952, consistentes en una misa en sufragio de los héroes, una conferencia a cargo de Victoriano Navarro –uno de los más prolíficos oradores de aquella casta de publicistas aficionados a la historia-, y la colocación de una corona de laurel sobre la lápida de Jorge Ibor, el “tío Jorge”, uno de los héroes populares de los Sitios. Una breve crónica de los actos en *Amanecer*, 27 de mayo de 1952, p. 4.

⁸ Sobre el Museo de los Sitios, ARCARAZO, L., “El Museo de los Sitios en la Academia General Militar de Zaragoza”, *Revista Armas y Cuerpos*, 76, Junio 1995. Pese al olvido de la iniciativa, siempre ha habido en la Zaragoza rememorante individuos y agrupaciones deseosas de su reinstauración, hasta ahora, sin éxito.

⁹ El interés inicial por aprovechar la celebración del Cincuentenario de la Exposición Hispano-Francesa de 1908 para impulsar el desarrollo económico y urbanístico de la ciudad quedó claramente explicitado en la conferencia de José María Franco de Espés “Lo que puede ser el Cincuentenario de las Conmemoraciones celebradas en 1908” y en la del presidente de la Cámara Oficial del Comercio de la Industria, Antonio Blasco del Cacho con “La contribución de la Cámara de Comercio a la Conmemoración del Cincuentenario de la Exposición”. Ambas conferencias, aparecen recogidas en, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, *Conmemoración del Cincuentenario de la Exposición Hispano-Francesa de 1908*, Zaragoza, 1956.

cincuentenario de la Exposición Hispano-francesa de 1908.¹⁰ A esas alturas, la Institución “Fernando el Católico” se había consolidado como una de las entidades culturales de referencia en la región aragonesa. Integrada en el entramado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a través del Patronato «José María Quadrado», dirigida por la elite cultural falangista zaragozana, con un envidiable potencial editorial, una tupida red de clientelas académicas y políticas, y una financiación regular y generosa, la Institución se convirtió en uno de los principales instrumentos en la gestión de las *políticas del pasado* franquista.¹¹

Haciendo efectiva su calidad de miembro de la Sociedad (lo era desde 1937), el catedrático de historia de la Universidad de Zaragoza aprovechó los salones de la RSEAAP para hacer partícipes a sus egregios miembros de los proyectos conmemorativos en torno al CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza, fraguados en el seno de la Institución al menos desde 1954, y que en gran parte se fundamentaban en los anhelos personales del catedrático zaragozano y sus más directos colaboradores.¹²

Como director de la Institución “Fernando el Católico”, Fernando Solano no había podido escoger una tribuna más privilegiada. Allí, en los salones de la RSEAAP se congregaban los miembros más influyentes de la oligarquía zaragozana, los apellidos más ilustres que, buscando recuperar el esplendor de una institución en franca decadencia, pretendían como en fechas pretéritas, erigirse en gestores únicos del memorial heroico de la ciudad¹³. Sin embargo, junto a la coincidencia en los fines

¹⁰ SOLANO, F., “La Institución Fernando el Católico ante el CL aniversario de los Sitios de Zaragoza. Hacia un Congreso Internacional de Historia de la Guerra de la Independencia”, Zaragoza, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1956 (precede al título: Conmemoración del Cincuentenario de la Exposición Hispano-Francesa de 1908). Sobre el falangista Fernando Solano (1913-1992), catedrático de Historia de España desde 1950 y presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza entre 1949 y 1953, puede consultarse su voz en PEIRÓ, I., PASAMAR, G., *Diccionario de Historiadores españoles contemporáneos*, Akal, Madrid, 2002, pp. 596-597; y la extensa voz sobre el mismo en ALARES LÓPEZ, G., *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico» (1943-1984). Una aproximación a las elites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 2008, pp. 375-384.

¹¹ Sobre la Institución “Fernando el Católico”, ALARES LÓPEZ, G., “La génesis de un proyecto cultural fascista en la Zaragoza de posguerra: la Institución “Fernando el Católico”, *I Encuentro de historia de la Universidad de Zaragoza, La Almunia de Doña Godina*, 15-17 de abril de 2008, (en prensa), y del mismo autor, *Cultura y fascismo en la Zaragoza de posguerra: la Institución «Fernando el Católico» (1943-1965)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008 (en prensa).

¹² El Consejo de la Institución “Fernando el Católico” celebrado el 30 de septiembre de 1954 aprobó la creación de una comisión para la conmemoración del CL Aniversario de los Sitios, iniciando diversos trabajos previos. Depósito de la Institución “Fernando el Católico”, Caja 58, carpeta 11. Sesiones del consejo, 1953.

¹³ La nómina de los participantes en el ciclo de conferencias resulta suficientemente significativa: el alcalde Luis Gómez Laguna, José Valenzuela La Rosa, Antonio Blasco del Cacho, Genaro Poza, José M^a Franco de Espés, Ramón Lacadena, Antonio Beltrán, Teodoro Ríos, Miguel Sancho Izquierdo y José

conmemorativos y los reiterados halagos hacia la añeja RSEAAP por parte de la joven Institución (“un poco hermana menor de este venerable Entidad”)¹⁴, Fernando Solano confirmó la pujanza de la IFC y su intención de participar con todo su potencial en unas celebraciones que por su magnitud y orientación debían superar definitivamente la ya clausurada “etapa de los juegos florales”¹⁵. El proyecto presentado por el director de la Institución ambicionaba no sólo la evocación nostálgica de los sucesos de 1808, sino que incidía en la regeneración urbanística y espiritual de la Zaragoza desarrollista y masificada.

Desde la concepción moralizante de la historia que defendía el catedrático zaragozano -“el pasado no nos interesa sino como lección y continuidad”-, y apoyándose en una filosofía de la historia de carácter vitalista muy apropiada de la retórica del falangismo -“la sangre es la rueda que mueve la Historia”-, los territorios del pasado se ofrecían dúctiles a su instrumentalización política.¹⁶ Los sucesos heroicos de 1808 se mostraban así capaces de iluminar los valores identitarios de los zaragozanos del presente, unos valores supuestamente perennes e inalterables, y sobre todo homogéneos en torno al patriotismo y a la defensa de la fe católica. Por parte de la *intelligentsia* falangista local, existía una clara voluntad -inserta en el populismo fascista-, de extender al conjunto de la sociedad zaragozana los fastos del CL Aniversario de los Sitios. No resultó casual que el día fijado por la Institución para homenajear a los defensores de los Sitios fuera el 24 de mayo, fecha en la que la población zaragozana, a imitación del 2 de mayo madrileño, declaró su lealtad a Fernando VII y su insubordinación al gobierno napoleónico. La fecha del 24 de mayo no incidía en el héroe individual sino en el conjunto de la población, ese pueblo idealizado, de “excepcionales cualidades” que se había ofrecido patrióticamente “en holocausto a la Patria”, en esa ciudad martirial, *corazón de las Españas*, que los organizadores del CL Aniversario se proponían recordar.¹⁷

Sinués, el poderoso director general de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad que financió la publicación de las conferencias. En el recuerdo, se mantenía sin duda la activa participación de la RSEAAP en la conmemoración del I Centenario de los Sitios en 1908. Sobre la gestión del pasado en torno al Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época celebrado en 1908, PEIRÓ, I., “La Condesa de Bureta o la arbitraria oportunidad de un centenario”, estudio introductorio a PANO, M., *La Condesa de Bureta y el Regente Ric*, Ed. facs., Zaragoza, Comuniter, 2006, pp. I-XLVI.

¹⁴ En SOLANO, F., “La Institución “Fernando el Católico”, ante el CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza. Hacia un Congreso Internacional de Historia de la Guerra de la Independencia”, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza, mayo 1956, p. 3.

¹⁵ SOLANO, F., op. cit., p. 4.

¹⁶ SOLANO, F., op. cit. p. 4.

¹⁷ *Ibidem*, p. 11.

Para Fernando Solano, 1958 constituía el momento oportuno en el que iniciar la recuperación historicista de la “Zaragoza heroica”, aquella ciudad superviviente de la hecatombe cuyos descendientes, aureolados con apellidos insignes, convivían junto a la masa informe de la Zaragoza desarrollista. Una ciudad antaño heroica que, transmutada por “la inmigración constante” y en riesgo de “perder parte de su carácter”, arrumbaba los símbolos arquitectónicos de su glorioso pasado bajo el avasallador y amnésico martilleo de la piqueta.¹⁸ Frente al abandono y al olvido, se debía “conservar encendido el fuego sagrado del recuerdo en las distintas generaciones”, función adjudicada a una elitista “Asociación de Descendientes de los Héroeos de los Sitios” que debía velar (y materializar) la continuidad del pasado de 1808 en la Zaragoza de 1950, para “que quedara (...) en la sangre que vive”, el “latido de aquella otra derramada hace casi ciento cincuenta años”¹⁹.

Junto a esta “regeneración espiritual” representada por los “Descendientes de los Héroeos” (guardianes del fuego sagrado), cabía una regeneración material que fijara con la huella indeleble del urbanismo la gesta de la Zaragoza patriótica. Primer hito de aquella conmemoración perenne debía ser la organización un “Itinerario de los Sitios” o “Vía Heroica”, verdadero circuito nostálgico por los *lugares de la memoria* de los Sitios,²⁰ con una doble función: ejemplo pedagógico para los habitantes y la “juventud escolar” de la ciudad, y “nuevo motivo de atracción turística” para nacionales y extranjeros.²¹ La propuesta esbozada por Fernando Solano ante los selectos miembros de la Sociedad Económica, y como primera “estación” de un peculiar Via Crucis patriótico, contemplaba la reconstrucción historicista del Reducto del Pilar (“a base de taludes recubiertos de hierbas y con la presencia de alguna vieja pieza de artillería contemporánea del acontecimiento”), sustituyendo el “feo obelisco y un denigrante evacuatorio” que entonces ocupaba su lugar.²² Mientras, el director de la Institución “Fernando el Católico” demandaba una atención especial de las autoridades en torno a la conservación (*congelación*) urbanística del barrio del Arrabal y de las calles de San Agustín, Arcadas, Rebojería, Barrio Verde, etc..., todas ellas situadas tras las tapias-murallas de la calle Asalto, y que quedarían convertidas en “el Barrio de los Sitios”,

¹⁸ *Ibíd.*, p. 11.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 12.

²⁰ Diversas acotaciones sobre el concepto y su exportabilidad fuera de Francia en, NORA, P., “La aventura de Les Lieux de mémoire”, en *Ayer*, 32, 1998, Madrid, Marcial Pons, p. 17-34.

²¹ “Añadamos a ello el interés pedagógico y educativo al permitir a nuestra juventud escolar recorrer aprendiendo y admirando los parajes tan inseparablemente unidos al mejor pasado histórico de Zaragoza”. SOLANO, F., *op. cit.* p. 12-13.

²² *Ibíd.*, p. 13.

pieza fundamental de un programa de musealización urbana interesado en “revivir ambientalmente los lugares consagrados con el sacrificio de nuestros mayores” y fijar arquitectónicamente en la Zaragoza desarrollista el recuerdo -después de consumir tan patriótico proyecto ya definitivamente imborrable-, de la gesta de 1808.²³ Para que la restitución fuera completa, únicamente restaba llevar a cabo la definitiva instalación del Museo de los Sitios en el antiguo convento de San Agustín y el traslado solemne de los restos del general Palafox a un proyectado “panteón de los héroes aragoneses”. En esos momentos de marcada abulia política, el recuerdo de la gesta de los Sitios y la exaltación del patriotismo y el catolicismo inquebrantable de los defensores, debía estimular nuevamente las solidaridades establecidas el 18 de julio y reforzar los lazos de unión en torno al culto a la patria. Si bien los ambiciosos proyectos de Fernando Solano y la Institución “Fernando el Católico” no llegaron a verse satisfechos en su integridad, sí que ilustran con claridad las coordenadas ideológicas y las estrategias conmemorativas sobre las que descasaría la celebración del CL Aniversario de los Sitios en Zaragoza.

Desde la constitución a principios de 1958 de la Junta Ejecutiva del CL Aniversario de los Sitios, las instituciones políticas y culturales zaragozanas y la prensa de la ciudad emprendieron una actividad febril dirigida a la preparación de los innumerables eventos (académicos, solemnes y festivos) destinados a rememorar la trágica efeméride.²⁴

Amparados bajo la etiqueta de lo *académico*, el curso de conferencias sobre la Guerra de la Independencia de la Cátedra “Palafox” organizado en 1958 y el II Congreso Internacional de la Guerra de la Independencia y su época impulsado por la IFC al año siguiente, no hicieron –salvo escasas excepciones– si no remarcar las limitaciones de una erudición que se había apropiado historiográfica y sentimentalmente de un tema que, a las puertas de la contemporaneidad y el convulso siglo XIX, todavía encontraba dificultades para el reducido núcleo de contemporaneístas españoles. Así, entre los casi un centenar de ponentes y comunicantes que participaron en el II

²³ *Ibíd.*, p. 12.

²⁴ La Junta Ejecutiva para el CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza estuvo presidida por el alcalde Luís Gómez Laguna, actuando el teniente alcalde José María Franco de Espés como secretario. La presidencia de honor recayó en el Jefe de Estado, Francisco Franco. Tanto el CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza, como el de Gerona fueron sufragados con un crédito extraordinario de 1.500.00 pesetas ofrecido por el Ministerio de Gobernación. BOE, 12 de mayo de 1959 para el de Zaragoza y BOE, 1 de agosto de 1959 para Gerona. Asimismo mediante decreto de 2 de abril de 1958, la Jefatura del Estado otorgaba carácter de actos oficiales a aquellos celebrados en Zaragoza “en recuerdo de los Gloriosos Sitios”. BOE, 11 de abril de 1958.

Congreso Internacional de la guerra de la Independencia y su época, y con la ausencia de Miguel Artola (vetado por la propia organización) y José María Jover (que sí había participado en el curso de la Cátedra “Palafox” el año anterior), la exigua nómina de contemporaneístas en el congreso quedó integrada por Juan Mercader Riba y Pedro Voltes Bou -ambos discípulos de un Jaime Vicens que tuvo una presencia testimonial-, Carlos Seco Serrano, Federico Suárez y su discípulo José Luis Comellas.²⁵

Lo cierto es que el conocimiento histórico de la guerra napoleónica había quedado esclerotizado bajo un grueso e infranqueable manto urdido por los relatos míticos del más intransigente nacionalismo español que el II Congreso no hizo sino entretejer más. La nómina de comunicantes refleja el “vacío académico” existente producto de un escaso desarrollo del contemporaneísmo que fue voluntariosamente sustituido por las aportaciones de archiveros, eclesiásticos, publicistas, militares, catedráticos de instituto y simples aficionados a la épica nacionalista que destilaba la interpretación de los sucesos de 1808-1814. Ya fuera por el mantenimiento de unas certezas inamovibles, una tradición académica poco habituada a la autocrítica o la simple indolencia, lo cierto es que – al igual que había sucedido siete años antes con el V Congreso de Historia de la Corona de Aragón- las escasas posibilidades de renovación de los estudios históricos relativos a la guerra de la Independencia fueron malogradas, y la presencia del profesor de la Universidad de Toulouse, Jacques Godechot -uno de los teóricos de la “revolución atlántica”-, si bien contribuyó a dar brillo y una pátina de aperturismo casi exótico al II Congreso, no favoreció la transformación teórica de la disciplina.²⁶

Lo que escenificó el II Congreso fue la confluencia en Zaragoza de esa “Pequeña España” de provincias representada a través de sus eruditos, archiveros y catedráticos de instituto, dispuestos a aportar todo un repertorio de héroes locales a la exhuberancia patriótica del CL Aniversario.²⁷

²⁵ Un análisis historiográfico del II Congreso Internacional de la guerra de la Independencia y su época y del curso de la cátedra “Palafox” celebrado en 1958 en, PEIRÓ MARTÍN, I., *Las políticas del pasado. La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones. 1908-1958-2008*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008 (en prensa), pp. 134-173.

²⁶ Sobre la participación de Godechot, PEIRÓ MARTÍN, I., op. cit. pp. 143-159.

²⁷ El II Congreso acogió más de cien comunicaciones. La mayoría de ellas procedieron de eruditos locales, vinculados a los diferentes instituto de estudios locales pertenecientes al Patronato José María Quadrado del CSIC como el catedrático de instituto en Gijón Justiniano García Prado, Luis González López, el secretario del Instituto de Estudios Malagueños Andrés Oliva, el cronista oficial de Gerona y vicepresidente del Instituto de Estudios Gerundenses Joaquín Pla Cargol, y el secretario del mismo Luis Batlle, Juan Martí Figueras del Centro de Estudios Comarcales de Igualada, el futuro alcalde de Tarragona José María Recasens, y el tinerfeño Antonio Ruiz Álvarez, entre otros. El extenso mundo

Pero los actos de 1958 no quedaron reducidos a los ejercicios eruditos de las convocatorias académicas. Convertida la efeméride en *fiesta patriótica*, la Comisión Organizadora del CL Aniversario se lanzó a ocupar el espacio público con un sinnúmero de actos a través de los que insuflar en los zaragozanos el espíritu heroico de 1808.

La reposición el 30 de mayo de la zarzuela “Gigantes y Cabezudos”, las masivas jotas de ronda por “los principales lugares que fueron reducto de la heroica defensa”, o el Homenaje Nacional a la Jota celebrado el 1 de junio de 1958 en la plaza del Pilar y las exhibiciones folklore regional a cargo de Educación y Descanso, contribuyeron a recordar a los zaragozanos de 1958 sus perennes e irrenunciables vinculaciones con los héroes de 1808.²⁸ E incluso a instancias de la Comisión Organizadora del CL Aniversario de los Sitios, volcada en el objetivo de “llevar la historia de la epopeya, no sólo a los ateneos y tribunas de centros y sociedades, sino también a las fábricas y talleres, a los núcleos donde con el trabajo se hace patria e historia”, se celebró una concurridísima conferencia ofrecida a los setecientos “productores” de *Maquinista* y

erudito de esta “Pequeña España” se completó con la voluntariosa presencia de los eruditos aragoneses que quedó agrupada de manera preferente en el III volumen de las Actas, y entre los que cabría señalar a Anselmo Gascón de Gotor, Antonio Baso Andreu, los médicos y políticos Antonio y Fernando Zubiri (el primero presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza), Carmen Recio, y el falangista y consejero de la Institución José María Nasarre,

De igual manera el estamento militar materializó sus aportaciones al II Congreso con las comunicaciones del capitán de fragata Carlos Martínez Valverde, la del coronel del Servicio Histórico Militar Juan Priego, la de José Gella Iturriaga coronel de la Armada (en 1944 el CSIC había publicado su Refranero del mar), la aportación póstuma del general Patricio Prieto, y la exótica presencia del coronel portugués José Baptista Barreiros.

Especialmente abultada resultó la nómina de archiveros y bibliotecarios entre los que cabría destacar a Eugenio Sarrablo, José Antonio Pérez-Rioja, el director del Archivo General de Navarra Florencio Idoate Iragui, y Antonio Matilla Tascón del Archivo Provincial de Zamora, seguida del grupo de catedráticos y profesores de instituto como el jienense Manuel Mozas Mesa, el andaluz Cecilio Muñoz Fillol, Eduardo Asensio, Miguel Golobardes, el tradicionalista Rafael Gamba, o Miguel Allué Salvador, decano de los congresistas y último superviviente del celebrado en 1908.

La aportación eclesiástica estuvo representada por Gonzalo Vidal Tur, el párroco de Almonacid de la Sierra Félix Lasheras, los dominicos Manuel Carceller y Manuel García Miralles, el presbítero turoense César Tomás Laguna o la hermana de la congregación de Santa Ana, María Nieves López.

Por último, cabría señalar en el apartado de publicistas la participación de José María Iribarren, el discípulo de Fernando Solano y periodista José Berruezo y José María Sánchez Diana.

Las comunicaciones y las ponencias fueron publicadas en tres volúmenes aparecidos entre 1964 y 1967. Estudios de la Guerra de la Independencia, I (Actas del II Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época), Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1964; Estudios de la Guerra de la Independencia, II (I Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época), Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1966; Estudios de la Guerra de la Independencia, III. (I Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época), Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1967.

²⁸ Una crónica sucinta de los actos en *Heraldo de Aragón*, 8 de mayo de 1958, p. 5 y *Heraldo de Aragón*, 25 de mayo de 1958, p. 1, 14.

Fundiciones Ebro, que días después sería reeditada en la fábrica de acumuladores *Tudor*.²⁹

Junto a las coloridas demostraciones de folklore regional y las instructivas conferencias patrióticas y exposiciones³⁰, el *culto a los héroes*, personificado en la figura del general Palafox, ocupó uno de los lugares preeminentes en las conmemoraciones de 1958. Como culminación de una serie de homenajes a los héroes y mártires zaragozanos (el Tío Jorge, Agustina de Aragón, la condesa de Bureta, Santiago Sas, Boggiero, etc...), el 7 de junio de 1958 se produjo el tan ansiado traslado de los restos del general Palafox para ser inhumados con los debidos honores en la cripta del Pilar ante la presencia del ministro del Ejército Antonio Barroso.³¹ Se restituía así la memoria del caudillo de los Sitios y se daba reposo a sus restos a los pies de la Virgen del Pilar: todo un símbolo de la simbiosis entre religión y Ejército, patriotismo y fe, espada y cruz, tan presente en un culto *pilarista* al que tradicionalmente se la había encomendado la defensa de la ciudad.³²

Pero como era previsible, fue durante la celebración de las fiestas del Pilar en octubre de 1958 cuando la *Zaragoza heroica* brilló en su máxima plenitud. Unos festejos, que se vieron salpicados por la constante presencia de la memoria de los Sitios

²⁹ La información en *Heraldo de Aragón*, 29 de mayo de 1958, p. 14 y *Heraldo de Aragón*, 5 de junio de 1958, p. 14, respectivamente.

³⁰ Durante 1958 y 1959 se celebraron dos exposiciones sobre la guerra de la Independencia y los Sitios. La primera, organizada por la Institución “Fernando el Católico” y bajo la dirección del catedrático de Arqueología Antonio Beltrán, se ambientó en el palacio de la Aljafería ofreciendo a los visitantes numerosos objetos de la época, colecciones numismáticas, documentos y diversas obras pictóricas. Sobre la misma, BELTRÁN, A., REYMOND, J.E., *Catálogo de la Exposición Histórica de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1958 y *Heraldo de Aragón*, 21 de junio de 1958, p. 5. La segunda exposición conmemorativa, de carácter mucho menor, se alojó en la restaurada casa del Deán se centró en las figuras del general Palafox y el padre Boggiero. Sobre la trayectoria vital de Antonio Beltrán, PEIRÓ, I., PASAMAR, G., *Diccionario de historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002, pp. 117-118, y ALARES LÓPEZ, G., op. cit. pp. 110-117. Y en medio de tantos actos aun hubo tiempo para celebrar un partido de fútbol entre el Real Zaragoza y el Toulouse, como ejemplo de una reconciliación que zanjaba las disputas en el terreno de juego y no en la batalla. *Heraldo de Aragón*, 24 de mayo de 1958, p. 8.

³¹ Durante décadas los restos de Palafox habían sufrido los estragos del tiempo en el Panteón de Hombres Ilustres de Madrid, “un lugar de memoria olvidado” tal y como lo caracterizó Carolyn Boyd en “Un lugar de memoria olvidado: el Panteón de Hombres Ilustre en Madrid”, en *Historia y política*, 12, 2004, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 15-39. Una crónica de los actos en *Heraldo de Aragón*, 10 de junio de 1958, p. 1, 5, 7.

³² Sobre la instrumentalización patriótica del culto a la Virgen del Pilar, CENARRO, A. “La Reina de la Hispanidad: fascismo y nacionalcatolicismo en Zaragoza. 1939-1945”, en *Jerónimo Zurita*, nº 72, 1997, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1999, pp. 91-101; CENARRO, A., “Los días de la “Nueva España”: entre la “revolución nacional” y el peso de la tradición”, *Ayer*, 51, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 115-134; y DI FEBBO, G., *Ritos de guerra y de Victoria en la España franquista*, Bilbao, Ed. Desclée de Brouwer, 2002, pp. 39-49.

en los festejos oficiales y que tuvo su expresión más plástica en la cabalgata anunciadora del pregón de fiestas (escrito a la postre por Antonio Serrano Montalvo).³³

Los zaragozanos de entonces pudieron contemplar “(...) una sucesión de carrozas evocadoras de los dos personajes que más se distinguieron en la defensa de la ciudad hace ciento cincuenta años, y del lugar más representativo de la historia de aquella época. Las dos primeras carrozas estaban dedicadas al general Palafox y a Agustina de Aragón y la tercera a la Puerta del Carmen. Precediendo a la de Palafox, caballero en su caballo, iba el Pregonero de las fiestas lanzando a los cuatro vientos su nueva. Tras él, una escolta de soldados a caballo, vestidos con uniforme de la época, daban paso a la figura de Palafox. Después, las notas de una rondalla anunciaban la llegada de la heroína, magníficamente plasmada en cartón-piedra, acercando el fuego a la mecha del cañón... Ya cerca del final, dos escogidas rondallas llenaban a su paso las calles de alegres jotas.”³⁴

El colofón a toda esta espiral conmemorativa llegó la mañana del 21 de febrero de 1959, CL Aniversario de la capitulación de la ciudad ante las tropas del mariscal Lannes. En torno a un “severo túmulo” flanqueado por hachones y guarnecido por los maceros del Ayuntamiento, las principales autoridades políticas y eclesiásticas zaragozanas celebraron en la iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza los funerales solemnes por los *héroes defensores de los Sitios*. Tras el funeral, oficiado por el arzobispo Morcillo, la comitiva se trasladó a las Escuelas Pías para, tras los discursos de rigor y la interpretación del *Himno a los héroes de los Sitios*, llevar a cabo el descubrimiento de una lápida en honor a Palafox y al padre Boggiero, momento aprovechado por el alcalde Luis Gómez Laguna para recordar una de las principales *enseñanzas* que los Sitios:

“De esta conmemoración hemos de sacar el propósito de imitar las virtudes y el ejemplo de aquellos héroes, citando cómo han tenido su mejor confirmación en nuestra guerra de Liberación en Codo, en Belchite y en tantos lugares de España”³⁵.

La imagen mítica de los Sitios se había enquistado de tal forma, que los valores atribuidos a los heroicos defensores se hacían extensibles al conjunto de aragoneses de

³³ ABC, 12 de octubre de 1958, p. 86.

³⁴ *Heraldo de Aragón*, 12 de octubre de 1958, p. 23.

³⁵ La crónica del acto en *El Noticiero*, 22 de febrero de 1959, p. 14.

finales de los cincuenta. Para el falangista y consejero de la Institución José María Nasarre, en el interior del aragonés, “en estado latente, duerme un foco constante de heroísmo, que no se manifiesta muchas veces, pero es legado en el acto de la generación de padres a hijos y brota de forma torrencial cuando la gran ocasión se presenta”³⁶. Desde este tipo de interpretaciones, la epopeya de los Sitios venía a condensar la esencia de lo “aragonés” perpetuamente invariable: independencia y dignidad, voluntad y firmeza que, “ante los sufrimientos, las destrucciones, y las imágenes de muerte de la ciudad sitiada, el hombre aragonés se elevó como el más entero, resistente y heroico ejemplar humano que haya existido jamás”.³⁷

La réplica gerundense

Las conmemoraciones del CL Aniversario tuvieron en Gerona otro de sus lugares destacados.³⁸ Pero, salvando las especificidades propias de cada localidad y el amplio volumen de medios invertido en la capital aragonesa, lo cierto es que ambas conmemoraciones discurrieron por unos cauces muy similares. Los actos *académicos* organizados en Gerona reprodujeron en escala reducida aquella alianza entre eruditos, eclesiásticos, militares y catedráticos franquistas que había respaldado las conmemoraciones de Zaragoza.³⁹

³⁶ NASARRE, J.M., Figura política del hombre aragonés, Institución 2 Fernando el Católico”, Zaragoza, 1954, p. 22. Sobre José María Nasarre, vid. ALARES LÓPEZ, G., *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico» (1943-1984). Una aproximación a las elites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008, p. 321-324.

³⁷ NASARRE, J.M., op. cit. p. 23.

³⁸ Un análisis de las conmemoraciones gerundenses sobre los sitios en, MICHONNEAU, S., “Gerona, baluarte de España. La conmemoración de los sitios de Gerona en los siglos XIX y XX”, en *Historia y Política*, nº 14, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 191-218.

³⁹ La conmemoración del CL Aniversario de los sitios de Gerona se articuló *académicamente* en torno a dos ciclos de conferencias. El primero de ellos, celebrado en la primavera de 1958, congregó a Valeriano Simón con “Un relato y un personaje. Gerona 1809”, al Rdo. Carlos de Bolós con “La Compañía de Santa Bárbara, sublimación de la caridad y heroísmo femeninos”, al prehistoriador Luis Pericot con “La epopeya de los Sitios dentro del marco de la Guerra de la Independencia”, al coronel Federico López con “El general Alvarez de Castro”, y a los eruditos José Grahit y Joaquín Pla con “Topografía de Gerona en 1808 y 1809” y “Animo y decisión de los gerundenses durante los Sitios de 1808 y 1809”, respectivamente. El segundo ciclo de conferencias, ofrecidas entre octubre y diciembre de 1959, congregaron al director del Servicio Histórico Militar Fernando Fuster con “Panorama político y militar de España antes de comenzar la guerra de la Independencia”, y al bibliotecario provincial Enrique Mirambel y al cronista de la ciudad Joaquín Pla con “Aportación de los eclesiásticos en la defensa de Gerona en 1808 y 1809” y “Los cuerpos armados en los sitios de 1808 y 1809”, respectivamente. Una crónica de los actos en PLA CARGOL, J., “Conmemoración del CL Aniversario de los Sitios de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, vol. XIII, Gerona, 1959, pp. 395-409.

Se iba a reiterar un esquema conmemorativo que transitaba de manera ineludible por la glosa a los héroes locales (personificados en el general Álvarez de Castro y en un corolario de personajes secundarios), la reafirmación en el catolicismo a través de la invocación del patrón valedor de la defensa de la localidad (en el caso gerundense San Narciso), la firme creencia en la conservación de las actitudes heroicas de 1808 en los gerundenses de mediados del XX, y la reivindicación de la unión entre el pueblo y el ejército.⁴⁰

Incluso la culminación de los actos el 10 de diciembre de 1959 (fecha de la capitulación de Gerona), siguió las mismas pautas que las ceremonias ofrecidas meses antes en Zaragoza, cuando las principales autoridades, ante un “severo tûmulo, rodeado de hachones y coronado por la cruz” escenificaron nuevamente el culto a los héroes.⁴¹

Pese al espectacular despliegue de medios, la escasa repercusión a nivel nacional de las conmemoraciones zaragozanas (y también gerundenses), confinadas en el apacible ensimismamiento de las provincias, vino a sellar el espacio regional como escenario propicio para la construcción y difusión de los relatos míticos del franquismo.⁴²

Fracasados los iniciales proyectos falangistas en torno a un concepto de nación proyectivo y revolucionario, fue desde los mundos marginales de las provincias y las regiones de donde procedieron las diferentes representaciones del pasado que alimentaron el imaginario del nacionalismo franquista.⁴³ Porque tanto en Zaragoza como en Gerona, junto al reforzamiento de los vínculos sellados el 18 de julio, las diversas conmemoraciones sirvieron para apuntalar el metarrelato del nacionalismo español franquista desde el espacio periférico de las regiones. En este sentido, las

⁴⁰ El 19 de septiembre de 1958 durante la inauguración de la exposición conmemorativa el alcalde de Gerona, Pedro Ordis Llach, pudo nuevamente atisbar en sus convecinos la llama irredenta del heroísmo: “aquel mismo espíritu de fuego que abrasó las venas de nuestros antepasados al rebato de los sitios, todavía está en nosotros operante, para el esfuerzo heroico o paciente, brillante o secreto, siempre eficaz a remover el inacabable asedio de la postración, el desánimo o la dificultad”. Y el 8 de noviembre de 1959, tras efectuar diversos honores a san Narciso y a los defensores de Gerona y visitar el sepulcro de santo protector, el ministro del Ejército, el teniente general Antonio Barroso, reivindicó la unidad del pueblo gerundense y el ejército “como un anticipo de lo que había de poder la unión íntima entre el pueblo español y su ejército en la cruzada, que tal fue la guerra de liberación”. Entrecomillados extraídos de PLA CARGOL, J., “Conmemoración del CL Aniversario de los Sitios de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, vol. XIII, Gerona, 1959, p. 398 y 405 respectivamente.

⁴¹ PLA CARGOL, J., op. cit. pp. 408-409.

⁴² Durante 1958 y 1959, el diario ABC tan sólo consigna de manera marginal algunos actos del CL Aniversario de los Sitios, focalizando su atención en los actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de Carlos V.

⁴³ Sobre los nacionalismos franquistas, SAZ CAMPOS, I., *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

conmemoraciones de 1958 expresaron el carácter de un *nacionalismo regionalizado* construido por la interacción del centro y las periferias, reivindicando a estas últimas como productoras y difusoras del discurso nacional.⁴⁴

En cualquier caso, y ya dentro de las coordenadas internas relativas a la articulación de las *políticas del pasado* franquistas, la celebración del CL Aniversario de los Sitios de Zaragoza expresó el agotamiento del mito heroico del rey Fernando el Católico y el progresivo abandono del cultivo de una *memoria institucional* en torno al monarca, uno de los grandes mitos que habían nutrido gran parte de la producción historiográfica y sobre todo publicística de la inmediata posguerra y al que, entre un sinnúmero de actividades, se había consagrado el V Congreso de Historia de la Corona de Aragón organizado en 1952 en Zaragoza.⁴⁵

Un retorno calculado. Zaragoza y el Día de las Fuerzas Armadas de 1982.

Pasadas las conmemoraciones de 1958, el recuerdo de los Sitios fue diluyéndose en el ajetreo de una ciudad en expansión. Como dato significativo, tras el CL Aniversario ni Antonio Serrano Montalvo ni Fernando Solano prosiguieron en sus respectivas *investigaciones* sobre los sitios el primero, y sobre el fenómeno guerrillero el segundo. Se constataba el carácter oportunista de unas intenciones *académicas* basadas más en la reafirmación de las coordenadas políticas propias que en las lógicas de la investigación histórica.

⁴⁴ El término “nacionalismo regionalizado” en THIESSE, A.M., “Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés”, *Ayer*, 64, 2006, Madrid, Marcial Pons, pp.33-64. Los principales argumentos teóricos en relación al denominado “giro espacial” en los estudios sobre el nacionalismo en, APPLGATE, C., “A Europe of Regions: Reflections on the Historiography of Sub-National Places in Modern Times”, *American Historical Review*, 104, 1999, pp.1157-1182. Entre una creciente bibliografía al respecto, cabría señalar APPLGATE, C., *A Nation of Provincials. The German Idea of Heimat* Berkeley, University of California Press, 1990; CONFINO, A., *The Nation as a Local Metaphor: Württemberg, Imperial Germany and National Memory, 1871-1918*, University of North Carolina Press, 1997; KEATING, M., “La importancia recurrente del territorio. Las regiones y la historia del Estado europeo”, *Alcores*, 2, León, Fundación 27 de marzo, 2006, pp. 37-56. Para el caso español, ARCHILÉS, F., MARTÍ, M. “Una nació fracasada? La construcción de la identitat nacional espanyola al llarg del segle XIX”, *Recerques*, 51, Universitat de València, pp. 141-163; NUÑEZ SEIXAS, X.M., *¡Fuera el invasor!. Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006. En relación a la articulación de los discursos regionales en el fascismo italiano, CAVAZZA, S., *Piccole patrie. Feste popolari tra regione e nazione durante il fascismo*, Bologna, Il Mulino, 1997; cuyas principales aportaciones aparecen resumidas en CAVAZZA, S., “El culto de la pequeña patria en Italia, entre centralización y nacionalismo. De la época liberal al fascismo”, *Ayer*, 64, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 95-119.

⁴⁵ Sobre el uso público del mito de Fernando el Católico, ALARES LÓPEZ, G., op. cit.

No obstante, lo que quedó constatado fue la pujanza de una “historiografía militar” – y militante- que inició la apropiación de la guerra de la Independencia como tema recurrente de la erudición castrense que, con extrema facilidad y con diversos niveles de zafiedad, reincidió de manera habitual en la identificación – bajo el común denominador de *cruzada*- entre la guerra de la Independencia y la contienda civil iniciada en 1936.⁴⁶ Quizá nada más explícito que la monografía del Teniente General Manuel Chamorro, *1808-1936. Dos situaciones históricas concordantes*, publicado en una fecha tan tardía como 1973, y que vino a ratificar la vigencia de un tipo de aproximaciones histórico-políticas dedicadas más al deleite patriótico y a la reafirmación de los valores del 18 de julio, que al análisis histórico.⁴⁷

Lo cierto es que la memoria de los Sitios en la Zaragoza durante el tardofranquismo languideció irremediabilmente, confinada en los irredentos y cada vez menos influyentes círculos de la Zaragoza erudita y en los territorios de la historia militar.

No obstante, como territorio propicio para eruditos y publicistas y de especial atracción para los especialistas en historia militar, no resultó casual que la guerra de la Independencia y los Sitios, como motivo recurrente y socorrido ante memoriales menos dignos, retornara a la escena pública de manos del estamento militar. De esta manera, en 1982, cuando se celebró por primera vez el Día de las Fuerzas Armadas, la ciudad de Zaragoza –contando con el referente ineludible de la Virgen del Pilar y la Academia General Militar (que conmemoraba a su vez el centenario de su fundación) – fue la elegida para convertirse en escenario de unos actos que oportunamente encontraron en la gesta de los Sitios su hilo argumental. En esta ocasión, entre desfiles militares, recepción de las autoridades y la presencia del Jefe del Estado, las viejas elites zaragozanas congregadas en torno a la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País y la poderosa Caja de Ahorros de Zaragoza Aragón y Rioja se volcaron en la organización de unos actos que, debido a la situación política del momento (por esas mismas fechas se estaba celebrando el polémico juicio a los militares golpistas del 23-F)⁴⁸, no tuvieron el brillo deseado.

⁴⁶ A este respecto cabe señalar las diversas publicaciones editadas por el Servicio Histórico Militar. Al respecto, PEIRÓ MARTÍN, I., op. cit. 91 n., 165 n.

⁴⁷ CHAMORRO, M., *1808-1936. Dos situaciones históricas concordantes*, Madrid, CEDESA, 1973. La obra sería declarada de utilidad y de obligatoria adquisición para el Ejército por la O.C. de 2 de noviembre de 1973.

⁴⁸ Una interpretación crítica y coetánea de los juicios del 23-F en, FORCADELL ÁLVAREZ, C., “Recordatorios del juicio militar”, *Andalán*, nº 351, 15 al 28 de febrero de 1982, p. 8-9.

La vinculación del Día de las Fuerzas Armadas con la épica de los Sitios se materializó en una exposición de “índole histórico-artística” que, patrocinada por la Capitanía General de Aragón y la Caja de Ahorros de Zaragoza Aragón y Rioja (una de las entidades financieras más influyentes de la región) se organizó en el Museo Camón Aznar.⁴⁹ El texto principal del catálogo de la exposición –bajo el título “Algo sobre los Sitios de Zaragoza”-⁵⁰ permitió a Antonio Serrano Montalvo, el secretario de la Institución “Fernando el Católico” y durante décadas considerado por el corifeo de eruditos zaragozanos como el más “afortunado investigador y especialista” de los Sitios de Zaragoza, sellar una de sus últimas intervenciones como hagiógrafo consagrado de los héroes de los Sitios.⁵¹ En un ambiente en el que el gusto por la retórica nacionalista, los relatos heroicos y la épica castrense eran ingredientes principales sobre los que sostener el aliento conmemorativo, debió pasar desapercibido que Antonio Serrano no tuviera empacho en reproducir, más de dos décadas después, algunos de los más floridos párrafos de su contribución al curso de conferencias organizado por la Cátedra “Palafox” en 1958.⁵²

⁴⁹ En la organización de la exposición colaboró una larga nómina de instituciones e individuos, que refleja con nitidez la composición social de la *Zaragoza conmemorativa* de principios de los ochenta: el Museo del Ejército, el Muso Naval, el Muso Romántico, el Museo Lázaro Galdiano, el Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Cariñena, la Academia General Militar, la Universidad de Zaragoza, el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amgios del País, el Casino Principal, el Centro Mercantil, y una serie de entidades religiosas como la Real Hermandad de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, los PP. Escolapios, los PP. Agustinos Recoletos y las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Cerraba la nómina un conjunto de personajes encabezados por el arzobispo de Zaragoza, la Duquesa de Villahermosa, el ex alcalde franquista Luis Gómez Laguna, José Pasqual de Quinto y de los Rios, Enrique Aubá, Concepción Sancho, la viuda de Antonio escudero, la familia Arias, Enrique Gastón, Vicente Martín Peribáñez, Rafael Macarrilla y Luis Sorando, algunos de ellos presente en las conmemoraciones de 2008. Los datos en *Día de las Fuerzas Armadas. Zaragoza y los Sitios*, Zaragoza, Capitanía General de Aragón, Museo Camón Aznar, CAZAR, 1982, p. 4.

⁵⁰ SERRANO MONTALVO, A., “Algo sobre los Sitios de Zaragoza”, *Día de las Fuerzas Armadas. Zaragoza y los Sitios*, Zaragoza, Capitanía General de Aragón, Museo Camón Aznar, CAZAR, 1982, p. 7-11.

⁵¹ Con estas palabras se refirió Miguel Allué Salvador a Antonio Serrano durante el II Congreso Internacional de la guerra de la Independencia y su época organizado por la Institución “Fernando el Católico” en 1958. ALLUÉ, M., “Los Sitios de Zaragoza como laboratorio social de virtudes heroicas”, *Estudios de la Guerra de la Independencia, III. (I Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su época)*, Zaragoza, 1967, pp. 9-10. Citado en PEIRÓ MARTÍN, I., *Las políticas del pasado. La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones. 1908-1958-2008*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008 (en prensa), p. 128. Antonio Serrano Montalvo, profesor adjunto de la Universidad de Zaragoza y secretario de la Institución “Fernando el Católico”, accedería a la jubilación en 1986, falleciendo en 1999. Una aproximación biográfica en ALARES LÓPEZ, G., *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución «Fernando el Católico» (1943-1984). Una aproximación a las élites políticas y culturales de la Zaragoza franquista*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008, p. 368-371.

⁵² La comunicación presentada al curso de la cátedra “Palafox” en, SERRANO MONTALVO, A., “El pueblo en la guerra de la Independencia: la resistencia en las ciudades” en Cátedra “Palafox”, *La guerra de la Independencia española y los Sitios de Zaragoza*, Universidad de Zaragoza, 1958, p. 463-530. Años

Todo ello no hacía sino reafirmar unas inercias consagradas décadas atrás que habían arrastrado a los sucesos de 1808-1809 al limbo del folklore, la erudición y a un uso conmemorativo que dificultaba la apertura de nuevos caminos para la historigrafía profesional.⁵³

Pero quizá lo más relevante de las celebraciones de 1982 fuera que, al igual que en la Gerona de 1958 y en la Zaragoza de ese mismo año, los organizadores enfatizaran los nexos de unión –casi sagrada- entre el estamento militar y el pueblo llano:

“Pocas veces el pueblo y el ejército, secundados por miembros de las clases superiores, se han visto tan íntimamente unidos y empeñados por un ideal”.⁵⁴

En este sentido, las celebraciones de 1982 vinieron a indicar la sugestiva atracción del tema de la guerra de la Independencia para la elite militar que, en el lento y zizageante proceso de desvinculación de los valores del 18 de julio, había encontrado en la guerra de la Independencia y los Sitios un asidero seguro desde de el cual reivindicar el heroísmo y la abnegación del ejército en la defensa de la patria.

La celebración del Bicentenario de los Sitios en 2008 o la crónica de un regreso previsible

La celebración del Bicentenario de los Sitios ha propiciado que de nuevo surja esa subcultura de la conmemoración presente en 1908, 1958 y 1982. Empeñada en la fijación de la tradición, la reiteración de tópicos y su transmisión didáctica a las nuevas generaciones, lo cierto es que salvo ligeras modulaciones en los mensajes y en las estrategias, los cauces del 2008 no han diferido en exceso en relación a las anteriores citas conmemorativas. De esta manera, impelidos por el mero oportunismo o la más sincera devoción patriótico-folklórica, las nuevas *políticas de la memoria* parecen discurrir por unas sendas similares a las contempladas décadas anteriores.

antes había ya utilizado idéntico procedimiento para ilustrar la breve aunque lujosamente editada monografía de carácter divulgativo, *Ante el Ciento Cincuenta Aniversario de los Sitios de Zaragoza. 1808-1958*, Zaragoza, Octavio y Felez, 1959.

⁵³ Sobre las dificultades del contemporaneísmo académico a la hora de afrontar el estudio de la guerra de la Independencia y por extensión el siglo XIX, PEIRÓ MARTÍN, I., op. cit. pp. 93-94; y del mismo autor, “Las metamorfosis de un historiador: el tránsito hacia el contemporaneísmo de José María Jover Zamora”, en *Jerónimo Zurita*, 82, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2007, pp. 175-234.

⁵⁴ MORALES Y MARÍN, J.L., “Presentación”, *Día de las Fuerzas Armadas. Zaragoza y los Sitios*, Zaragoza, Capitanía General de Aragón, Museo Camón Aznar, CAZAR, 1982, p. 5.

Permaneciendo ajenos al desarrollo historiográfico, y en la seguridad que ofrece la reiteración del tópico y las lecturas simplificadas, la actual comunidad erudita zaragozana ha encontrado en la conmemoración y en las diversas solidaridades institucionales y académicas un nuevo espacio de intervención.⁵⁵ Y todo ello obviando los lastres de una historiografía franquista que durante décadas acuñó una serie de mitos que son acriticamente asumidos y reiterados, y que se expresan en los diversos lamentos por “la debilidad de nuestros héroes” y las invitaciones a la necesidad de recuperar un nacionalismo español que, pretendiendo la superación de las concepciones míticas difundidas por el franquismo, acaba recorriendo los mismos lugares comunes.⁵⁶

Creada hace dos años mediante el impulso institucional, la Fundación 2008, ha coordinado las labores organizativas del Bicentenario, impulsando una serie de actos de diversa naturaleza orientados a vindicar la memoria de 1808⁵⁷: la exposición histórica del Bicentenario de Los Sitios con “grabados, mapas, maquetas, soldaditos de bronce y otros objetos” que, como siguiendo los designios de conmemoraciones precedentes, se ha instalado en el antiguo convento de San Agustín, escenario de los hechos de 1808;⁵⁸ el ciclo “Música para una ciudad sitiada” inaugurado el 30 de enero con un concierto de la Banda Sinfónica de la Guardia Real que desarrolló un programa en el que destacaron “El Sitio de Zaragoza” de Oudrid, “Viva la jota” del maestro Marquina o la jota de “La Dolores” de Tomás Bretón, y que ofreció como broche final la apoteósica interpretación

⁵⁵ Al respecto, pueden consultarse los diferentes números de la revista *Fundación 2008*, publicada de manera semestral desde 2004.

⁵⁶ GARCÍA CÁRCEL, R., “Los Sitios de Zaragoza y la memoria histórica”, en *Los Sitios de Zaragoza y su influencia en la resistencia española a la invasión napoleónica*, Zaragoza, Asociación Cultural “Los Sitios de Zaragoza”, 2007, p. 12-24.

⁵⁷ La Fundación 2008 está dirigida por Jesús Ángel González Isla, y ha agrupado en su patronato a un sinnúmero de instituciones públicas como el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación General de Aragón, las Cortes de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza, junto a entidades y asociaciones ciudadanas como la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, el Ateneo de Zaragoza, el Arzobispado, la Parroquia del Portillo, la Asociación Cultural Los Sitios, Aragón Midi-Pyrenées, la Federación de Asociación de Barrios, la Unión de Asociaciones de Vecinos Cesaraugusta, el consorcio ExpoAgua 2008, las entidades empresariales representadas por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Confederación de Empresarios de Zaragoza, CEPYME, y las sindicales por UGT, CC.OO, y USO. El catedrático de Historia de América José Antonio Armillas, desde 2005 presidente de la Asociación Los Sitios, es a su vez el comisario de los actos del Bicentenario. La información en *Fundación 2008*, nº 7, mayo 2007, Zaragoza, p. 3. La articulación de la misma ha seguido las pautas establecidas en la organización de la Fundación Dos de Mayo Nación y Libertad, encargada de coordinar las conmemoraciones en la capital de España.

⁵⁸ Una crónica de dicha exposición en, “Pequeños pedazos de historia zaragozana”, *Heraldo de Aragón*, 29 de mayo de 2008, edición digital. En 1956, Fernando Solano ya había proyectado la instalación de un Museo de los Sitios en el citado convento.

del “Himno nacional” con todo el público en pie.⁵⁹ Y fracasadas las iniciativas encaminadas a realizar un *film* sobre los Sitios de Zaragoza y por ahora ausente del programa conmemorativo la zarzuela *Gigantes y cabezudos*, parece tomar forma el reestreno de la ópera *Zaragoza* musicada por Arturo Lapuerta sobre un libreto de Benito Pérez Galdós.⁶⁰

En esta identificación sentimental con un pasado simplificado tendente a facilitar las retóricas del heroísmo, el fenómeno de la recreación histórica –como objetivización populista y folklórica de las *representaciones de la historia*- parece haberse consolidado como un ingrediente más dentro las estrategias de las actuales *políticas del pasado*. Y a falta todavía de algún otro espectáculo de estas características, el momento de la *historia* tuvo con la *representación* del levantamiento de Zaragoza de 1808 el pasado 24 de mayo a cargo de la Asociación Voluntarios de Aragón su momento estelar.⁶¹ Un centenar de zaragozanos vestidos *a la manera* de 1808 y al grito de “¡Armas, armas!” o “¡Muerte al invasor!” recorrieron las principales calles zaragozanas hasta desembocar en el palacio de la Aljafería, antigua sede del capitán general de Aragón Guillelmi, para exigir la entrega de armas: “Fue hace 200 años, pero la historia hoy es actual”, sentenciaba el redactor de *Heraldo de Aragón*. Y el círculo entre el pasado y el presente quedaba nuevamente contenido entre las perfectas simetrías del mito.⁶²

Y en este contexto de “ciudad sitiada”, no resulta tampoco casual que en mayo de 2008, el Día de las Fuerzas Armadas otra vez encontrara en la Zaragoza del Bicentenario un escenario privilegiado, amparado nuevamente en la reivindicación –con

⁵⁹ La crónica en BES, L.A. “Crítica de música. Y Zaragoza recuerda 1808...”, *Heraldo de Aragón*, 31 de enero de 2008, p. 51. Citado en PEIRÓ MARTÍN, I., *Las políticas del pasado. La guerra de la Independencia y sus conmemoraciones. 1908-1958-2008*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2008 (en prensa), p. 174.

⁶⁰ “La ópera de Pérez Galdós sobre los Sitios se verán en el Principal en febrero de 2009”, en *Heraldo de Aragón*, 17 de junio de 2008, edición digital. La citada ópera había se estrenó en 1908 en el contexto conmemorativo del Centenario de los Sitios.

⁶¹ La Asociación histórico-cultural Voluntarios de Aragón, es una asociación especializada en recreaciones históricas que pertrechada con todo los aparejos militares propios de principios del XIX ha ofrecido -entre historicista y folklórico- su repertorio de descargas de fusilería y salvas de honor. La entidad fue constituida en 2003 y está integrada en la Fundación 2008. Al respecto, *Heraldo Domingo*, 10 de julio de 2005, p. 6. El auge de las asociaciones vinculadas a la recreación de hechos históricos, fundamentalmente bélicos, es reciente en nuestro país, aunque tiene una tradición más larga en otros países europeos. De manera paralela existe una Asociación histórico-cultural Voluntarios de Madrid 1808-1814, y otra denominada Voluntarios de León. En este mismo sentido, está proyectada la III Recreación Histórica de la Batalla de Bailén para octubre de 2008.

⁶² Un ingrediente que ya había aparecido en la cabalgata de las fiestas del Pilar de 1958, aunque de una manera más modesta y menos estridente. Una crónica sucinta de la recreación histórica organizada el 24 de mayo de 2008 en, *Heraldo de Aragón*, 25 de mayo de 2008, edición digital. Un análisis histórico de los hechos del 24 de mayo con su riqueza de matices y contradicciones en RUJULA LÓPEZ, P., “Los años de los Sitios”, estudio introductorio a la edición de CASAMAYOR, F., *Años Políticos e Historicos...*, Zaragoza, Ed. Comuniter, 2008, pp.. IX-LVIII.

las modulaciones precisas- de la unión pueblo-ejército que ya había sido ensalzada en 1958 y 1982.⁶³ De esta manera junto al gran desfile central del 1 de junio presidido por el Jefe del Estado y las más altas autoridades políticas y militares, la unión entre ejército y pueblo se expresó en un sinnúmero de actividades que rompieron el curso normal de la vida cotidiana zaragozana. La *Jura de bandera civil* en la Plaza del Pilar en la significativa fecha del 24 de mayo (efeméride del levantamiento popular zaragozano de 1808) y en la que participaron más de doscientos ciudadanos, permitió al general García de la Vega volver a señalar “la unión que hace doscientos años, contra las tropas de Napoleón, hubo en esta ciudad entre el estamento civil y militar para defender y recobrar la soberanía”.⁶⁴ Y como la adaptación a la democracia exige modificaciones de discurso, si en anteriores ocasiones la defensa de la patria y de la religión frente al invasor francés habían centrado la definición de lo *nacional*, en 2008 los valores patrióticos se han transmutado en una defensa de la soberanía que sin embargo, más allá de la terminología, remite igualmente a esa idea de nación única e intemporal.

De manera que, la celebración del Bicentenario de los Sitios de Zaragoza -y salvo escasas excepciones-, lejos de haber significado un punto de inflexión en la tradición local de estudios históricos sobre la guerra de la Independencia, parece remitir más a la expresión de ese *nacionalismo banal* que fluye a través de las diferentes efemérides conmemorativas, convertidas en espacios propicios para el despliegue de las diversas *representaciones de la historia* explotadas en sus diferentes variantes: parque temático, exposiciones, desfiles militares, estruendosas recreaciones históricas, homenajes civiles a la bandera e incluso partidos de fútbol.⁶⁵ Estrategias orientadas a

⁶³ Previamente al gran desfile de las Fuerzas Armadas celebrado el 1 de junio de 2008, la ministra de Defensa Carme Chacón ahondó nuevamente en la identificación ejército-pueblo, pero con la prevención de señalar la vocación de servicio de este último: “Un día de 1808, el pueblo y el ejército español empuñaron juntos las armas en Zaragoza frente al invasor. Doscientos años después, el 1 de junio de 2008, también en Zaragoza, desfilará nuestro ejército ante el pueblo al que sirve y del que forma parte”. *Heraldo de Aragón*, 10 de mayo de 2008, edición digital. Sobre la persistente atracción del Ejército por el tema de la guerra de la Independencia, baste como ejemplo el monográfico de *la Revista Española de Defensa* dedicado al Bicentenario de la Guerra de la Independencia publicado en febrero de 2008. *Revista de Defensa*, n° 238, febrero 2008, Madrid, pp. 44-53, o la celebración, entre marzo y abril de 2008 del *VI Congreso de Historia Militar. La Guerra de la Independencia Española: una visión militar*, en las instalaciones de la Academia General Militar de Zaragoza.

⁶⁴ “Más de doscientos civiles juran bandera en la plaza del Pilar”, *Heraldo de Aragón*, 24 de mayo de 2008, edición digital.

⁶⁵ “The thesis of banal nationalism suggests that nationhood is near the surface of contemporary life. If it is correct, then routinely familiar habits of language will be continually acting as reminders of nationhood”, BILLING, M., *Banal Nationalism*, London, SAGE, 2004, p. 93. Existe traducción en valenciano editada por Publicacions de la Universitat de València. El diario *Heraldo de Aragón* anunciaba en julio de 2007 la posible organización para el verano o fiestas del Pilar del año 2008 de un encuentro de fútbol entre el Real Zaragoza y el Tolouse sublimando la violencia bélica a través del

satisfacer las necesidades diversas de un mercado masivo de consumidores ávidos de productos lúdico-culturales e insertas en los sutiles procesos de *naturalización de la identidad nacional*⁶⁶.

Como colofón, el escenario general del Bicentenario se ha visto completado con un aluvión de publicaciones de carácter divulgativo sobre los hechos históricos concernientes a la guerra de la Independencia, junto a una ingente producción literaria de dudosa calidad que, amparada en la escurridiza etiqueta de “novela histórica”, inunda con clamoroso oportunismo los estantes de las librerías.

Quizá estemos asistiendo al despliegue de un nacionalismo lúdico y populista (“banal”, en definitiva) que sigue las pautas y la consecución de los objetivos que en 1951 trazara el uruguayo Carlos Lacalle en relación al cultivo de la *memoria institucional* de Fernando el Católico:

“Las masas sólo se mueven en cuanto se conmueven, y lo único que puede conmoerlas es una imagen de los hechos confortablemente instalada, no en la zona del pensamiento crítico, y sí en ese fondo abisal y apacible que se halla en los últimos estratos de la conciencia. Es necesario para que el descubrimiento de un hecho, la revelación de un concepto, se conviertan en creencia activa, que su imagen se soterre en la intimidad afectiva. El tiempo de la gesta sólo tiene virtualidad pública cuando pasa a ser gesto. La verdad solamente es operante dentro de la opinión de los pueblos, cuando se ha convertido en tópico. ¿Tópico y tradición no tienen, acaso, un enlace íntimo y reflejo?”⁶⁷.

enfrentamiento deportivo. *Heraldo de Aragón*, 16 de julio de 2007, versión electrónica. La misma iniciativa que tomaron las autoridades franquistas en 1958. *Heraldo de Aragón*, 8 de mayo de 1958, p. 5.

⁶⁶ La noción *naturalización de la identidad nacional* en BILLIG, M., *Banal Nationalism*, Londres, Sage, 1995, p. 17, citado en ARCHILÉS, F., “¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores”, en FORCADELL, C., FRÍAS, C., PEIRÓ, I., RÚJULA, P., (coords.), *Usos públicos de la Historia*, Zaragoza, Asociación de Historia Contemporánea, 2002, p. 302-322.

⁶⁷ Instituto Cultural Hispánico de Aragón, “Aragón, Fernando el Católico y Gracián. Conferencia dada por Don Carlos Lacalle, el 5 de Mayo de 1951”, Zaragoza, Talleres Editoriales de “El Noticiero”, 1951, p. 9. Carlos Lacalle, colaborador del Instituto de Cultura Hispánica, había fundado el “Instituto Uruguayo de Cultura Hispánica”, y participó en la sesión fundacional del “Instituto de Cultura Hispánico de Aragón”. En 1951, Lacalle era Agregado del Consulado General del Uruguay en España y Secretario de la Oficina de Educación Iberoamericana.

LA REBELIÓN DE LAS COMUNIDADES, ¿REBELIÓN DE LAS CLASES MEDIAS?

Jesús Calderón Francos
Universidad de Valladolid

El pueblo, protagonista histórico

Son Padilla, Bravo y Maldonado, auténticos patriotas representantes del espíritu español, espíritu encarnado por el pueblo, cabezas visibles de las exigencias del mismo, integrantes de ese pueblo que lucha por su libertad. Esta idea aparece en la mayor parte de las intervenciones parlamentarias, que se dan en este sentido, en contraposición a la Monarquía y a la aristocracia. Nos parece oportuno acudir al *Diccionario político y social del siglo XIX* dirigido por Fuentes Aragonés y Fernández Sebastián¹ y empezar a aclarar diferentes conceptos que nos van surgiendo y cuyo significado tenemos que aclarar antes de seguir con nuestra investigación. El primero de estos conceptos será el de pueblo. Su significado es ambiguo pero si podemos decir que generalmente encierra el concepto de las masas de ciudadanos que conforman la nación. Su exaltación comienza con la Guerra de la Independencia cuando las masas se levantan contra el invasor francés. A partir de ahí el pueblo como tal será tratado con desconfianza y temor desde las filas moderadas tanto del absolutismo como del liberalismo, mientras que será exaltado por ultra-absolutistas y liberales exaltados haciéndoles poseedores de una serie de virtudes. Por supuesto, serán las masas que den su apoyo a ambos movimientos las consideradas como “el verdadero pueblo”. El concepto se irá saturando conforme el avance del siglo vaya mostrándonos diferentes realidades sociales cada vez más consagradas y así asistiremos a una fragmentación terminológica con el surgimiento de nuevas expresiones como clase obrera, clase trabajadora o el empleado peyorativamente proletariado.

Representantes del elemento popular.

Este predominio de la concepción mitológica del pueblo será secundado todavía con fuerza por progresistas y demócratas, siendo de la misma opinión, aunque bajo diferentes concepciones, en el protagonismo del elemento popular en la construcción nacional, la cual

¹ JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y JUAN FRANCISCO FUENTES (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2002.

ya estaba en marcha con los comuneros. Así, como en la acidez mostrada ante el estamento nobiliario, de lo dicho tienen reflejo los siguientes fragmentos seleccionados.

De la identidad del movimiento con el pueblo da muestra la intervención del diputado progresista Moret y Prendergast:

“Verifícase el advenimiento de una dinastía extranjera, de la casa de Austria, y con él empiezan á extinguirse todos los elementos de la vida propia de esta Nación; entonces, lejos de continuar el desarrollo del elemento popular y de gobernar con él, se le ahoga en Villalar, como á la nobleza en Toledo, como al clero en la Inquisición o en la intriga.”²

Recoge pues este fragmento de manera tremendamente explícita el carácter de la sublevación comunera como un movimiento popular que lucha por su participación en el gobierno, defendiendo las instituciones que les representan, que representan al pueblo.

Era la identificación de la rebelión comunera con el concepto “popular” el que tratábamos de explicitar ahora, sin embargo es fácilmente observable como continuamente se entrecruzan y se mezclan los atributos vertidos a los comuneros. Así, los comuneros son calificados por Moret como un elemento propio de la Nación en contra de las aspiraciones foráneas, extrañas a esas identidades españolas por las que luchan las comunidades.

La aludida confluencia de los caracteres del episodio histórico, y especialmente ahora su carácter popular, queda señalado, a mi entender, en el discurso del diputado Gallego Díaz defendiendo una enmienda al artículo 38³ de la Constitución en pro de la unicameralidad:

Comprendo que esta segunda Asamblea no representa aquí los intereses de las clases aristócratas. Estas clases aristócratas no existen en España; era preciso crearlas de nuevo con sus privilegios y sus feudos; era preciso evocar a, la vida pública una clase que yo respeto; pero confesando que en épocas pasadas se ha batido siempre en defensa de sus derechos, y en los tiempos posteriores ha muerto, dejando escapar la libertad con el último suspiro de los Comuneros, abandonándolos en Villalar, para ir a conseguir nuevas

² Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 66, 04-05-1869, pág. 1614.

³ Artículo 38 de la Constitución Democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869.

Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, a saber: Senado y Congreso. Ambos cuerpos son iguales en facultades, excepto en los casos previstos en la Constitución.

*franquicias, nuevos privilegios, rodeando a la casa de Austria, que principiaba a tiranizar la España, entregándola como pasto a la rapacidad flamenca.*⁴

Los comuneros son el pueblo, la esencia de España, un pueblo abandonado por la aristocracia, por el estamento nobiliario exponente del Antiguo Régimen que “deja sucumbir a Padilla en Villalar”⁵. Es el pueblo el que lucha por la libertad frente a la tiranía, el que lucha por la identidad española por su tradición como otras tantas veces ha hecho el pueblo español, un pueblo que no se vende por intereses particulares, que busca el interés común, es importante que esto último no se pierda de vista.

¿Elemento popular o clase media?

Es una cita común la carta de Marx a J. Weydemeyer de marzo de 1852 en la que reconoce su deuda con Guizot y los Historiadores liberales de su tiempo entorno a la concepción de la historia como una lucha de clases⁶. La conformación de la sociedad civil en clases es una concepción liberal y será desarrollada dentro de esta corriente ideológica, aunque luego sea el marxismo el que la dote de mayores o, al menos, de diversas dimensiones. El término de clase y la concepción clasista de la sociedad estará presente en las posiciones liberales expuestas en el hemiciclo español. No tenemos que ir más lejos del último fragmento recogido donde el diputado Gallego Díaz hacía referencia a las “clases” aristócratas y a sus intereses.

Juan José Carreras y Carlos Forcadell observan como de manera global en los primeros años de la Restauración el uso histórico de la política fue casi exclusivamente reaccionario. Dentro de la historiografía liberal la relación de su política y de su historia era apenas inexistente, amparándose sus reivindicaciones en el iusnaturalismo ilustrado. Esto sin embargo ya había sufrido un pequeño cambio cuando los revolucionarios de 1789 empezaron a encontrar su reflejo en el civismo del mundo griego y romano. Ambos autores señalan que es con Guizot cuando dentro del mundo liberal se da un giro en esta dinámica.

⁴ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 79, 21-05-1869, pág. 2168.

⁵ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 72, 22-06-1871, pág. 1934.

⁶ Carlos Forcadell y José Carreras en su densa ponencia del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea recogida luego en una edición impresa, Usos Públicos...Op. Cit. Págs 23 y 24, citan a Guizot, quien en *Histoire de la Civilization en Europe* (1828) en edición de P. Rosanvallon, Paris, 1985, pag 128 señala “L'Europe moderne est née de la lutte des divers classes de la société”

Guizot lo que propone en un primer momento es la asunción por parte de las clases medias de la revolución como su revolución, de esta manera convierte a esta clase social en la protagonista principal de ese inmediato proceso histórico. Con esta interpretación junto con la monarquía y la nobleza, estas clases medias llevarían a cabo la lucha de clases que guiaría la historia de Francia y de Europa.⁷

Es decir en estos momentos cuando dentro del liberalismo se introduce el argumento histórico como método de legitimación pero además, y es lo que ahora mas nos interesa, es cuando por primera vez se observa de manera autónoma el protagonismo de esa “clase media”, mas pujante ahora que nunca, en el desarrollo de la historia.

A través de lo dicho nos asaltan las primeras dudas. Guizot expone la mayoría de estas ideas en su libro *Histoire de la civilization en Europe*, estamos hablando de 1828, siete años antes en España los protagonistas del Trienio Liberal estaban conmemorando el trescientos aniversario de la Batalla de Villalar. Según Carreras y Forcadell “lo que oía y decía el historiador francés era la verdad histórica de la révolution moderne, que en toda Europa apuntaba a la síntesis institucional entre monarquía y representación, que iba a constituir el régimen parlamentario y a la síntesis social que expresara el gobierno de las classes moyennes”. No tenemos en estos momentos la capacidad de evaluar hasta donde llega la originalidad de los liberales españoles que al frente de Riego se ponen a la vanguardia de Europa, sin embargo, aquí de momento apuntamos algo que trataremos en sucesivos estudios. Nos quedan dudas si en esas fechas el episodio comunero se entiende desde la óptica de la lucha de clases expuesta por Guizot. Las dudas son menores en cuanto al evidente uso histórico de este acontecimiento castellano, en primer lugar lo que se rememora es la capacidad de rebelión ante un rey extranjero y sordo a las demandas del pueblo, equiparándose Carlos I a José Bonaparte, en segundo lugar el uso histórico esta demostrado en la legitimación que se busca de las instituciones representativas a través de la defensa que de las mismas llevaron a cabo los comuneros. Los fines buscados serían los mismos que en caso de Guizot la síntesis social y la síntesis institucional entre monarquía y representación.

La duda que mantenemos es de si ya en 1821 los liberales españoles asumían la rebelión comunera como su rebelión desde esa óptica de lucha de clase, es decir que si observaban el acontecimiento como suyo, como un acto protagonizado por las clases medias.

⁷ Ibidem.

Esto que a esas alturas de siglo nos parece más complicado es una característica de los diputados del Sexenio democrático. En las citas que hemos ido mostrando en lo que llevamos de trabajo se ve de una manera bastante clara la identificación de estos diputados, con aquellos personajes históricos. También esto ocurre con personajes como el Cid sin embargo mientras que con el se identifican en una serie de caracteres “nacionales” y por ello en su españolidad, en el caso de los comuneros, desde nuestro punto de vista, se da una identificación también desde ese concepto social de clases medias. Son esas clases medias las identificadas en sus argumentaciones como el elemento popular, diferenciada de Monarquía y aristocracia, verdadero dinamizador del país que tanto en Villalar como en la Gloriosa toma conciencia de sus derechos y de su función social, presentes ambas en la ansiada representación política.

Esta identificación de las clases medias con el movimiento comunero será más restringida o abierta dependiendo de si se realiza desde una concepción progresista o republicana. Desde la perspectiva liberal esta en estos momentos perfectamente asumida la concepción de la sociedad en clases. La corriente republicana en su defensa de una democracia interclasista, por la cual el régimen de la Gloriosa debía mejorar la condición de todas las clases sociales,⁸ seguirá dirigiéndose al pueblo como principal objeto de su política⁹, es por ello que a través de los comuneros se exalta al pueblo, pero como hemos visto se exaltan las ciudades y como hemos señalado se excluye a la nobleza. Este episodio, es pues para ellos un ejemplo de cómo las clases medias de las ciudades se unen al pueblo, para dirigirlo y defender los intereses de la nación.

En 1869 se emplea por primera vez la voz burguesía aunque ya había apuntado desde bastante antes en su palabra originaria francesa. A través de ella se sustituirá lo que tradicionalmente se había denominado clases medias, entendidas como clases dominantes. Con su aparición el vocablo clases medias alcanzará una conceptualización más moderna subordinándose a la burguesía y aproximándose a la clase obrera.

Estas modernas clases medias serían con las que se identifica el republicanismo y con las que identificaría el Movimiento Comunero, de esta manera la concepción de clases medias es más amplia desde la óptica republicana y por tanto el carácter popular del

⁸ JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y JUAN FRANCISCO FUENTES (dirs.), Diccionario...op. Cit. Pág 160

⁹ Ibidem, pág 592.

movimiento será más marcado. Sin embargo, desde la visión progresista este concepto de clases medias será más restringido, y aunque envolviéndose en ese carácter popular será más elitistas.

Los progresistas compartían con los doctrinarios el deseo de construir entorno a esa burguesía, termino surgido en oposición a clase obrera, la nueva sociedad. Para ellos los líderes comuneros serán a si mismo los representantes de las clases medias, entendida como clases dominantes, en lucha contra la monarquía extranjera y la nobleza, defendiendo frente a los intereses particulares de estos los intereses de la nación.

De esta manera observamos como el diputado progresista Albareda presenta una proposición, tras el asesinato del General Prim, en la que se garantizan una serie de honores y prestaciones para su familia, al tiempo que al ex – presidente se le declara como benemérito de la Patria y se escribirá su nombre en una de las lapidas del Congreso de los Diputados, viviendo así, el general eternamente “entre los buenos patricios”. En la defensa de esta proposición Albareda señala:

Permitidme, Sres. Diputados, que en estos momentos, al pedir os una cosa que está dentro de vuestros corazones, al pedir os una cosa que todos creemos que es completamente justa, al pedir os que el nombre del señor Marqués de los Castillejos se inscriba en esa lápida, al lado de los de Padilla, de Bravo, de Maldonado, de Lanuza, de Heredia y de Juan de Luna, os haga observar que del tiempo de esos insignes patricios arranca la idea de la libertad hasta el momento presente, en que esta libertad se realiza y consolida al través de tantas vicisitudes como presenta la gloriosa historia de la Nación española.¹⁰

Es decir, al igual que a Prim, Albareda observa a los Comuneros como Patricios, son un conjunto social homogéneo con una mismas aspiraciones políticas.

Después de la diferenciación que ya hemos señalado respecto a la aristocracia tradicional y a sus valores o intereses de clase independientes del interés nacional defendido por los comuneros, queda claro, también, en que clase social se produce esta identificación, que como ya hemos dicho se hará más abierta o cerrada dependiendo de la visión liberal progresista o republicana pero de la que en cualquier caso quedan excluidas las clases sociales mas bajas.

¹⁰ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 331, 30-12-1870, pág. 9565.

Apóstoles de Progreso

Es el movimiento comunero un movimiento popular, y en sus proclamas está la expresión del pueblo, ahora bien, ¿es el pueblo el que hace la historia o son los individuos?

El romanticismo nace de la teoría democrática protagonista en Rousseau por la que el “yo común” parte de los “yo individuales” conformando así a las sociedades democráticas. Antes, la Revolución Inglesa había dotado al pueblo de soberanía legitimando esa suma de las voluntades comunes de la que nos habla el filósofo francés en contraposición a la figura del rey soberano. Estamos en el siglo XIX, el espíritu del pueblo es el que anima toda creación cultural, es decir, el mundo está dividido en colectividades espirituales de carácter incluyente y excluyentes marcadas por la construcción de la nación y la integración de un pueblo en dicho concepto. Revolucionarios moderados y progresistas de toda Europa fundamentan su idea de la libertad en una fe ciega en la existencia de las naciones. La Nación es por tanto el principio de identificación y legitimación política, en ella buscan los políticos la lealtad de los integrantes de esa Nación. Al mismo tiempo La Nación es la colectividad eterna que da sentido a la vida individual, en cierta manera sustituye a la religión de ahí que observemos la sacralización de los elementos nacionalistas, entre ellos los mitos como los comuneros considerados mártires integrantes del Panteón Nacional.

. “Durante el romanticismo, Historia significa progreso, desarrollo de la nación humana, con fuerte énfasis en el espíritu, por lo que el individuo cobra tanta importancia”¹¹. Es por tanto ese espíritu el que conforma las realidades colectivas nacionales, pero es desde el espíritu individual desde donde tenemos que llegar al colectivo.

Las élites político-culturales serán las principales beneficiadas y, por consiguiente, las máximas impulsoras de un proceso nacionalizador por el que reciben la transferencia de poder por parte de la comunidad en la que se integran, por parte de la Nación que gobiernan.

Los liberales y románticos presentan una historia dominada por héroes individuales, luchadores y mártires por la libertad y el progreso del pueblo, representantes de esa identidad nacional de la que estábamos hablando. Ésta es la idea que domina la obra de los

¹¹ JAVIER RODRIGUEZ PEQUEÑO: Apuntes para un estudio de la concepción de la historia de Emilio Castelar, Cádiz, 2001, pág. 365.

historiadores que, como Modesto Lafuente, a lo largo del siglo XIX escribieron la Historia de la Nación española como un sujeto eterno con unos caracteres constantes.¹²

Esta es la realidad histórica y la construcción de la idea nacional de la que forman parte los diputados del periodo sometido a estudio entre los cuales sobresale más de un historiador profesional. Así, Padilla, Bravo y Maldonado aparecen en los discursos parlamentarios como mártires defensores de diferentes valores identitarios de la Nación española, como héroes nacionales.

De esta forma se convierten en emblemas de la patria, a la altura de otras figuras de la historia como el Cid, Pelayo, continuamente nombradas entre las gestas de la nación española, son verdaderos padres de la patria, ejemplos de amor a España¹³. Es muy representativo al respecto el telegrama del gobernador de Logroño dirigido al Presidente de las Cortes y al del Gobierno provisional, por el que Ayuntamiento les ofrece todo su apoyo para defender las libertades:

*“el ayuntamiento de esta capital felicita por su conducto á la Asamblea Constituyente y al Gobierno provisional, ofreciéndoles su leal y enérgico apoyo para defender la libertad, digna de la patria de los Pelayos, de los Padillas, de los Bravos y de los Maldonados”.*¹⁴

Padres de la patria y también como hemos visto, defensores de la libertad al lado de los nombres de personajes como Lanuza, de Heredia, de Juan de Luna¹⁵. Será sobre todo el primero Lanuza el que acompañe a los comuneros en muchas de las referencias que se hagan de ellos en las Cortes, son en ambos casos víctimas de los abusos de los Austrias, unos de Carlos I, el otro de Felipe II, padre e hijo quienes con el ajusticiamiento de estos héroes entierra las libertades de los pueblos de Castilla y de Aragón¹⁶.

¹² J. ALVAREZ JUNCO, Historias e identidades colectivas, en Usos públicos de la Historia, Madrid, Marcial Pons, 2003.

¹³ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Blanc y Navarro, Luis, núm 20, 06-03-1869, pág. 348.

¹⁴ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 4, 15-02-1869, pág. 103.

¹⁵ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Alvareda y Sezde, José Luis, núm 331, 30-12-1870, pág. 9565.

¹⁶ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Castelar y Ripoll, Emilio, núm 10, 22-02-1869, pág. 103.

También relacionados con la independencia del poder, con la rebeldía junto a los más altos mártires del movimiento liberal como Riego¹⁷, Porlier, Lacy, o como el también héroe castellano (no es una puntualización nuestra sino del propio Castelar), el Empecinado que recogieron su testigo en la lucha por las libertades¹⁸.

Dicho todo esto podemos ahora empezar a dar respuesta a la pregunta que habíamos señalado. Se trata de una visión histórica individualista, una visión histórica aceptada en sus diversas concepciones por la elite política parlamentaria.

Son los individuos los que protagonizan el devenir histórico, se habla de las proezas de la nación española pero encarnadas en el héroe de cada momento. El pueblo como tal no tiene pulso, a lo largo de la historia de España son muchos, entre ellos los comuneros, los que se levantan frente a quienes van contra lo que los diputados entienden como intereses del pueblo. En el parlamento se habla de toda una serie de figuras ejemplares que recibe el apoyo del pueblo que por otra parte sabe discernir bien quien le defiende, así se habla de Pelayo, el Cid, Guzmán el Bueno, Fernán González, Padilla, Lanuza, el Empecinado, Riego, entre otros muchos. Son cada uno de ellos el padre simbólico del pueblo, que guía sus pasos y da sentido a su existencia, son ellos los que responden a la imperiosa “necesidad de apóstoles, y apóstoles de progreso” que aparece en 1836 en *El Sancho gobernador*¹⁹. Ni que decir tiene, que se habla del elemento popular como elemento nacional, el pueblo es la nación, el sujeto colectivo, un sujeto que se mueve únicamente por motivos idealistas.

Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Castelar y Ripoll, Emilio, núm 72, 22-06-1871, pág. 1934.

Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Benot y Rodriguez, Eduardo, núm 79, 21-05-1869, pág. 2162.

Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Orense Mila de Aragon, José María, núm 73, 13-05- 1869, pág. 1901.

Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Balaguer Cirera, Victor, núm 278, 11-05-1870, pág. 7893-7894.

¹⁷ Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Castelar y Ripoll, Emilio, núm 109, 25-06-1869, Pág. 3105 y núm 43, 07-04-1869, pág. 891 y 895.

¹⁸ Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Ruiz Zorrilla, Manuel, núm 149, 28-10-1869, pág. 4098.

Diaro de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), Rubio Gali, Federico, núm 667, 27-04-1870. pág. 7478.

¹⁹ JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁ Y JUAN FRANCISCO FUENTES (dirs.), *Diccionario..op. Cit.* pág 591.

La nobleza y la Iglesia son separadas del pueblo. Ellos, lejos de luchar por la libertad, venden la causa en favor de los beneficios que los reyes déspotas les ofrecen. Es la burguesía la que dirige al pueblo al progreso, pueblo de la que ella conscientemente forma parte.

El progreso del pueblo, un pueblo por tanto que forma un todo, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. Una Nación que viene de la pluralidad del pueblo castellano, aragonés, navarro y que en la pluralidad conforma la Nación española, un sujeto colectivo de la que todos forman parte en igualdad. Este será al menos el discurso que se trata de hacer llegar a la sociedad sobre todo desde los escaños de las fuerzas más democráticas.

Sin embargo ese sujeto colectivo nacional no es nada nuevo, se remonta a tiempos muy remotos y su ejemplificación la tenemos en todas esas figuras que con sus proezas y sacrificios han dado fe del espíritu nacional español y han conseguido que se llegue a la situación política del momento y a la posibilidad de continuar en esa línea de progreso. Ellos representan en la construcción liberal de la historia de España la idea de hasta cuándo se remonta la realidad de la nación española y, de su eterno carácter colectivo.

Mártires nacionales

Padilla, Bravo y Maldonado son tres de los nombres más representativos de esa larga lista de prohombres nacionales. Ellos asumen las reivindicaciones de la nación soberana y se erigen contra las injusticias de un rey ajeno a la realidad española. Dentro de la sacralización de la vida pública llevada a cabo por los liberales, los comuneros se convierten en mártires, toman la representación del pueblo y de sus intereses hasta las últimas consecuencias que ello les acarrea y como todos los mártires, sirven de ejemplo y por consiguiente tienen herederos. Analizaremos estas dos conclusiones de forma algo más detenida:

Espejo en el que fijarse, ejemplo del que aprender.

El sector de la izquierda del hemisiciclo, asume la herencia de los héroes de Villalar y por ello los incluyen como parte de su memoria y guía de su comportamiento, sin embargo, aparte de estar presentes en el discurso político los diputados liberales pretenden que acontecimientos como los protagonizados por los comuneros de Castilla, entre otros episodios memorables deben estar siempre presentes en la memoria del pueblo a fin de que los resultados sean diferentes. Dejamos claro que utilizamos el término “memoria” y, hemos utilizado otros muchos, no pensando en su correcto uso historiográfico, sino en la intención de reflejar la terminología de los diputados del periodo sometido a estudio. De esta forma,

observamos lo dicho en la intervención parlamentaria del republicano Juan Pablo Soler, en la que defiende su enmienda a los artículos 32 y 33 del Proyecto Constitucional:

“Los Comuneros de Castilla y los fueros de Aragón, heridos en el alma por la espada de la dinastía austriaca, deben ser siempre una memoria para el pueblo, á fin de que no se fíe en extrañas gentes, en razas extranjeras, que al fin y al cabo no vienen á interesarse por nosotros, sino por lo que á ellos les conviene para aumentar su esplendor y su grandeza á costa del pobre país á quien gobierna. Y si no ahí están esas lápidas con los nombres de varios mártires, grabados en letras de oro, que son una protesta bien elocuente contra las dinastías extranjeras”²⁰.

Este republicano aragonés trae a colación el discurso de la memoria de los comuneros, al objeto de obtener de ella la experiencia por la que enfrentarse a la forma monárquica presente en el Proyecto Constitucional y que, a su juicio, no traerá, según el orador, otras consecuencias de las que tuvieron lugar en Villalar. Esta función ejemplificadora del episodio de Villalar será continua. Su carácter lo hemos visto en muchas de las reseñas que hemos escogido teniendo diferentes intencionalidades. El diputado señala las lápidas de las personalidades más destacadas de la Historia de la nación española realizadas con el mismo interés y obedeciendo a las mismas funciones que la que estamos estudiando en los discursos parlamentarios.

En la línea de lo dicho, en el creado Panteón Nacional, instrumento de los varios que se crean durante el siglo XIX con la intención de estimular y fortalecer la conciencia nacional española, las lápidas de Padilla, Bravo y Maldonado ocupan un puesto preferencial en el discurso con que Ruiz Zorrilla en calidad de Ministro de Fomento comunica a las Cortes el decreto sobre la inauguración de un Panteón Nacional. Así:

España, libre al fin de los poderes opresores que durante tres centurias han dado por premio á nuestros grandes hombres las cadenas, las procripciones, el tormento, el cadalso, la indiferencia y el olvido; rota ya la tradición absolutista que ha dejado perder los restos de Cervantes, Lope de Vega, Velazquez y tantos otros que todavía en nuestros días entregó al fuego y aventó las cenizas de Padilla, Bravo y Maldonado, tendrá al fin un depósito nacional

²⁰ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 73, 13-05-1869, pág. 1933.

*que atesore y perpetúe lo que hoy se halla disperso, mal conservado y expuesto á desaparecer, un depósito inviolable abierto á la veneración de propios y extraños, que irá enriqueciéndose y completándose á medida que se depuren los nombres célebres [...]*²¹

Los Padilla, Bravo y Maldonado, aparecen en una primera relación de figuras gloriosas de la nación española junto Cervantes y López de Vega, considerados en esos momentos como dos de las plumas más célebres que dejaría para la posteridad la literatura del país, así como el más importante de los pintores de entre los muchos de muy buena consideración que para los liberales tenía la tradición pictórica española.

Ruiz Zorrilla continúa destacando los motivos de esta creación del Panteón, y afirma que las figuras del Panteón “propagarán en el pueblo los altos hechos de las insignes figuras con cuya memoria se honra la Nación”. Con esta frase Ruíz Zorrilla nos vuelve a remitir a conceptos que ya hemos tratado anteriormente. Primero la individualización histórica propia de la tradición historiográfica liberal, después el motivo de orgullo y la conciencia de formar parte de una entidad colectiva.

Ligado a la exaltación del orgullo y reconocimiento dentro de la comunidad de estos sujetos, individuales extraordinarios por su brillantez, el Ministro nos remite a la memoria. Una memoria colectiva de unos sujetos individuales miembros de la entidad nacional soberana en la que todos están presentes. El ejercicio de un recuerdo común integrador en el que todos los miembros de la nación se puedan reconocer, éste es por tanto otra de las funciones de la memoria en la que los comuneros son un referente de orgullo y un exponente del carácter nacional. Este rico discurso no para aquí, ahora sí, el orador comienza a enumerar otras históricas celebridades nacionales:

[...] “los elegidos del pueblo se complacerán en tomar parte en la sin igual ceremonia de la inauguración del Panteón, en servir de acompañamiento, no á héroes de circunstancias, no á celebridades contemporáneas ensalzadas por la pasión política, sino á los restos del Cid, Guzmán el Bueno y Gonzalo de Córdoba, los héroes de la reconquista; de Lanuza, el mártir de la tiranía de Felipe II; de Mariana, Cisneros, Quevedo, Arias, Montano, Nebrija, Jovellanos, el Conde de Aranda y Campomanes, los hombres de ciencia y de paz; de Alonso Cano, Juan de Juanes, Herrera y Rodríguez, los grandes genios artísticos; de

²¹ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 87, 01-06-1868, pág. 2493.

*Garcilaso, Ercilla, Calderón, Tirso, Moreto y Meléndez Valdés, ornamento de las letras españolas; de Jorge Juan, Gravina y Churruca, orgullo de nuestra marina”*²².

Son Padilla, Bravo y Maldonado las figuras elegidas en su primera relación de personalidades célebres. Ahora queda demostrada la importancia que, a todos los niveles esgrimidos por el autor en el ejercicio de la memoria, representan los comuneros: ejemplo, orgullo, respeto, admiración, reconocimiento, veneración, recuerdo. Estamos hablando de un Ministro del Gobierno, es decir con un peso en las Cortes y de una de las principales figuras del progresismo, del principal partido del momento. Con este documento, pues, tratamos de ratificar lo que ya hemos dicho en muchas ocasiones que, el movimiento comunero con todos los simbolismos que se crean a su alrededor, es uno de los acontecimientos históricos de mayor uso o trato político en el periodo que rodea el proceso constitucional de 1869.

Los herederos.

Los comuneros son mártires, son un ejemplo de todos los valores que hemos ido sonsacando en nuestro análisis y motivo de ello ha de permanecer en la memoria colectiva de los españoles. De la misma manera ya hemos ido delineando toda una sucesión histórica de mártires de la nación española que murieron en la defensa de unos valores cercanos o similares a los del régimen democrático salido de la Gloriosa.

Sin embargo anteriormente hemos afirmado que todos los mártires tienen herederos, teniendo ahora por bien explicar nuestro atrevimiento. Para ello vamos a partir del discurso de Ruiz Zorrilla, donde dice *“los elegidos del pueblo se complacerán en tomar parte en la sin igual ceremonia de la inauguración del Panteón”*, así es que los diputados como parte y representantes de la nación participaran de todas las muestras y virtudes de dicho ejercicio. Pero, ¿acaso no son de alguna manera Padilla, Bravo y Maldonado, así como el Cid, Guzmán el Bueno, Gonzalo de Córdoba y los demás personajes, digámoslo así, políticos, los elegidos del pueblo? Dentro de la historiografía liberal, se podría decir que lo son. Vamos ha acercarnos más a los tiempos del Sexenio, así encontramos mártires como los ya mencionados acompañantes de los comuneros en los discursos de varios diputados: Riego, Porlier, Espoz y Mina, el Empecinado. De alguna manera es el pueblo el que los elige por sus cualidades y defensa de sus intereses frente a otras fuerzas ajenas a los intereses populares y,

²² Ibidem.

por tanto, casi siempre nacionales. En el caso de los comuneros, no sólo es, como ya hemos visto, que sean democráticos, sino que además defienden valores democráticos trescientos años antes que los últimos mártires ya propiamente liberales.

Si todavía no se sabe hacia dónde vamos, Castelar lo va a ir dejando un poco más claro,

“Se levantaba hoy el que fué Presidente de esta Cámara, el Sr. Ríos Rosas, y cuando yo le oía defender con tanto ahínco la monarquía, me preguntaba yo: ¿qué debe á la monarquía el Sr. Ríos Rosas? Un destierro y una violación de su derecho. ; Se levantaba el Sr. Presidente del Consejo de Ministros á decirnos que no podemos vivir sin la monarquía, y yo pregunto: ¿qué le debe el Sr Conde de Reus á la monarquía? Una sentencia de muerte. Se levanta el Sr. Sagastá á decirnos que la forma monárquica es nuestra salvación, y yo pregunto: ¿qué le debe el señor Sagasta á la monarquía? La pérdida de su fortuna, el destierro, la persecución y otra sentencia de muerte. Os miro á todos, conservadores, progresistas, demócratas, republicanos; todos tenéis heridas recibidas por la monarquía, todos habéis sido atacados en vuestro derecho, atacados por esa institución que queréis levantar de nuevo, y el pueblo, que tiene instintos acertados y que comprende todo esto, no quiere que venga la monarquía á levantar de nuevo el patíbulo de Riego y de Padilla” .²³

La pregunta de Castelar, a nuestro modo de ver, es bastante clara. Señala a los diputados salientes de la gloriosa como herederos de figuras como Padilla o Riego. Ellos son los representantes de la nación, los que luchan por el progreso de la misma, y, partiendo de ello como algo consumado, a continuación les viene a decir que si además de herederos también quieren ser mártires como lo fue Padilla. Las conclusiones que se pueden sacar de este fragmento son obviamente de exhortación republicana. Castelar, bajo el régimen monárquico, vaticina para los diputados liberales el mismo futuro que esperaba a Riego y Padilla, pero es esto lo que a nosotros nos interesa, el sentirse parte de la serie individual de personajes eminentes que han llevado o han intentado llevar a España hacia el progreso. Son la élite, herederos de las élites precedentes que lucharon contra la tiranía, así se sienten y así lo expresan, de ahí que el también republicano Sorni y Grau se dirija a las Cortes aceptando la futura Constitución en los siguientes términos

²³ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 109, 25-06-1869, pág. 3105.

*“hoy nos toca pelear como buenos, con energía, en este combate parlamentario en defensa de la república; mañana nos tocará acatar lo que resuelvan las Cortes Constituyentes”*²⁴

Señalando el propio Sorni en el mismo discurso que hacia referencia a la frase pronunciada por Padilla antes de ser ahorcado “ayer nos tocaba pelear como buenos, hoy nos toca morir como cristianos”. Nos parece, por tanto, que la conciencia de herederos de esa tradición es más que evidente. Ahora bien, cuál es su motivación, implícita o explícita.

Para empezar, explícitamente, lo que observamos es una identificación, por parte de los republicanos, que trata de ser incluyente y al mismo tiempo excluyente, es decir, es el abanico liberal el que admira y venera el ejemplo de los comuneros. Pero los republicanos, en la cuestión de la forma de gobierno, van un paso más allá, se identifica con ellos dejando ver cómo las formaciones que apuestan por la forma monárquica traicionan a su ejemplo cayendo en errores que seguramente les proporcionen el mismo destino.

Desde un punto de vista más introspectivo, observamos como el conjunto de los diputados busca sus propios antecedentes, pero en el caso de los liberales, podríamos calificar como democráticos estos antecedentes. Como ya hemos explicado antes, salen de la clase media en defensa de los intereses del pueblo y es por ello por lo que cuentan con su apoyo. En un proceso que va encaminado a la democracia moderna, provista de un sufragio masculino universal, es preciso crear en la conciencia del pueblo de manera subliminal y de forma más abierta la importancia que tuvo en movimientos como el comunero, el que el elemento popular mostrase su apoyo incondicional, así como de la misma manera en la guerra de la independencia fueron también ellos los protagonistas, junto al Empecinado o Porlier. Es decir, el pueblo tiene fuerza si se moviliza, pero además necesita de guías en su lucha, guías que, aunque le pese al movimiento salido de la Internacional Socialista o a la clase nobiliar, históricamente, en esa carrera por la libertad, han salido de un sector de la burguesía, dotado por ello con una cierta formación, que siempre ha luchado por sus intereses desde la conciencia moral. Si bien, esta última conclusión no deja de ser un poco provocativa y menos fundamentada, las anteriores nos parecen evidentes en cuanto a la rentabilidad política del reverdecimiento y exaltación del movimiento comunero.

²⁴ Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes (1869-1871 (27)), núm 76, 18-05-1869, pág. 2031.

LOS “CATALANES DE AMÉRICA” DE BUENOS AIRES: LA CONSTRUCCIÓN DEL IDEARIO NACIONALISTA A PARTIR DE UN ESTUDIO DE CASO.¹

Lic. Marcela Lucci
Universitat Autònoma de Barcelona

Este trabajo está relacionado con mi tesis de doctorado sobre la acción de catalanes independentistas exiliados en Argentina desde comienzos del siglo XX, los “catalanes de América” de Buenos Aires, en contra del alzamiento franquista durante la Guerra Civil española. La presente comunicación, en el contexto de este Congreso, constituye una reseña de la conformación de la ideología del grupo. Se tomará como eje temporal los años comprendidos entre 1908, año de la fundación de la asociación señera del catalanismo independentista en Buenos Aires, el *Casal Català*, y 1939, que marca la derrota republicana en la Guerra Civil española y el ascenso del franquismo. Este recorte permitirá analizar la evolución ideológica y política del grupo desde el contexto de efervescencia en pro de la autodeterminación catalana para indagar y establecer no sólo cómo participaron en la lucha sino cómo redefinieron su postura respecto de la II República española, frente a la Guerra Civil y contra el fascismo. De esta manera, se enriquecerá su análisis a través de la comprensión de la coherencia entre ideología y práctica política y se procederá a contextualizarlo dentro de la historia contemporánea española y europea.

La cosmovisión que determinó la existencia del grupo y modeló su estrategia política y su actividad cultural y social desde el exilio durante por lo menos setenta años constituye el punto de partida para comprender su existencia y analizar la historia española involucrándola con la coyuntura europea. De este modo, se contribuirá a superar la falacia que, durante el franquismo, definió a la historia peninsular como singular y, por lo tanto, desconectada de la del resto del continente. El análisis de las particularidades ideológicas de los “catalanes de América” y de la evolución de su pensamiento a través de la primera mitad del siglo XX permitirá determinar las bases medulares de la conformación de su imaginario e indicar las incorporaciones ideológicas y culturales a las que adhirió con el correr de las décadas. Esta perspectiva emprende, por lo tanto, no sólo la comprensión del auge del pensamiento catalanista en el exterior sino que estudia su relación constante con la política española y europea

¹ Trabajo realizado con el apoyo del *Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya* y del Fondo Social Europeo.

desde la primera década del 1900 hasta los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial. Así, se contribuirá a desechar generalizaciones, abordar las particularidades de una realidad compleja y proponer nuevas cuestiones desde las cuales analizar la historia contemporánea peninsular.

El catalanismo constituyó la ideología política central de la actividad de los “catalanes de América” de Buenos Aires. Con el término “catalanismo” se hará referencia aquí al movimiento surgido hacia mediados del siglo XIX que propugnaba el reconocimiento de la personalidad política catalana y que tenía como fin defender y afirmar la lengua, la tradición y las costumbres catalanas. De esta base surgió el catalanismo político, que puede definirse a grandes rasgos como el conjunto de doctrinas y movimientos sociales y políticos que reivindicaba la singularidad política de Cataluña.² Esta vertiente, que se consolidó a principios del siglo XX, se caracterizó por cristalizar en diversas corrientes. El grupo adhirió a la fracción independentista, partidaria de la soberanía política catalana.

Los “catalanes de América” no constituyeron una entidad en sí misma. A partir de la primera década del 1900 consolidaron una asociación de voluntades que integró a exiliados e inmigrantes en el seno de las diferentes agrupaciones que conformaron en los países americanos de acogida.³ Lejos de aislar los esfuerzos de los connacionales que residían en América, integraron a todo catalán que desde el exterior se comprometiera a colaborar con trabajo o recursos económicos a la causa independentista: “*El manifiesto en cuestión lo firmarán todos los Comités catalanes de la República (argentina), ‘RESSORGIMENT’, ‘NACION CATALANA’ y todas las entidades que así lo deseen.*”⁴ Sin embargo, es posible verificar que el grupo consideraba al exilio una influencia fundamental en la conformación de su cosmovisión: “*Y es que nuestra condición de exiliados (...) en esta inmensa tierra americana donde se debaten todo tipo de ideas encontramos cordial cobijo los luchadores de todos los*

² Se crearon asociaciones defensoras de las ideas catalanistas como el Congrés Catalanista de 1880 o el Centre Català de 1882, que envió al rey Alfonso XII en 1885 el documento Memorial de Greuges, compendio de las razones por la que los catalanes se sentían oprimidos por el gobierno de Madrid. En el campo político, se crearon dos partidos que tendrían un peso fundamental en la vida catalana: la *Lliga de Catalunya*, en 1887 y la Unió Catalanista, en 1892, cuyo ideario se plasmó en las denominadas Bases de Manresa. Para más datos, consultar: POBLET, J.M., *Història bàsica del catalanisme*, Barcelona, Pòrtic, 1975 y VICENS VIVES, J., *Los catalanes en el S XIX*, Madrid, Alianza Ed., 1986.

³ Para más datos ver: CASTELLS, V., *Catalans d’Amèrica per la independència*, Barcelona, Pòrtic, 1986.

⁴ Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), “Copia de la carta del *Comitè Llibertat* al Presidente de la Associació Protectora de la Ensenyança Catalana. 9-4-1924” (Traducción de la Autora).

*países (...) y forzosamente nuestra conciencia recibe un cúmulo de enseñanzas que influyen en el pensamiento y el espíritu de una manera decisiva.”*⁵

El análisis científico del grupo permitirá reflexionar sobre la importancia de la coyuntura del exilio en la historia española para, en consonancia con la posición que sostienen entre otros Consuelo Soldevilla Oria y Albert Manent, establecer que debe definirse como un elemento constitutivo y de ninguna manera coyuntural en el pasado peninsular.⁶ El exilio afirmaría aún más a los “catalanes de América” en sus convicciones catalanistas; la distancia les otorgaría la convicción de que ocupaban un espacio y un papel específicos dentro de la política catalana y les permitiría analizar la coyuntura nacional y participar en ella desde un lugar de privilegiada libertad. El grado de su compromiso ideológico los llevó a organizar sus tareas con el fin específico de coadyuvar a la autodeterminación catalana desde todas las organizaciones, ya fueran sociales o políticas, que creó en América y, específicamente, en Buenos Aires. Así, el estudio de los “catalanes de América” permite verificar la magnitud de la influencia del acervo cultural en la elaboración de una cosmovisión específica y contribuye a recalcar la pertinencia de promover trabajos historiográficos que privilegien el enfoque cultural como la posición desde la cual emprender la comprensión conjunta de los aspectos económicos, sociales y políticos del pasado. La comprensión de la génesis cultural e ideológica de su compromiso político hará posible verificar la fortaleza de los vínculos con la cultura catalana como el cimiento de la permanencia y la estabilidad de la relación entre los catalanes exiliados en la capital argentina y su tierra natal.

En lo que hace al criterio de selección de las fuentes escogidas, el contexto en que se ha situado la presente reseña determina la necesidad de tener en cuenta ciertos factores relacionados con el ámbito de investigación escogido en el presente trabajo: el campo intelectual catalán y el humanismo europeo de entreguerras. Respecto de los intelectuales catalanes que sentaron las bases del catalanismo se ha efectuado un recorte específico: se ha investigado sólo la labor teórica o periodística producida entre finales del siglo XIX y principios del XX, de modo tal de poner de manifiesto las influencias que recibieron los “catalanes de América” en la posterior conformación de un discurso político propio y coherente. Por estrictas razones de espacio se han dejado expresamente de lado los textos de ficción y se ha acotado la producción de autores estudiados a “La

⁵ NADALI MALLOL, H., “El nou camí”, *Ressorgiment*, 72 (1922), p. s/nº. (T. de la A.).

⁶ ABELLAN, J.L., *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2001 y SOLDEVILLA ORIA, C., *El exilio español (1808-1975)*, Madrid, Arco Libros S. L., 2001.

Nacionalidad Catalana” de Enric Prat de la Riba y los artículos periodísticos que Domènec Martí i Julià publicó entre 1900 y 1915. Respecto de los “catalanes de América” se trabajará con la documentación generada por sus tres referentes más importantes con sede en Buenos Aires: en el plano cultural e ideológico, la revista “*Ressorgiment*”; en la esfera de acción política, el *Comitè Llibertat* y en el ámbito de la actividad social y cultural, el *Casal Català*. En lo que hace al humanismo de entreguerras, se relevarán textos de Romain Rolland y Thomas Mann, dos de sus exponentes más preclaros, para contextualizar la importancia del discurso antifascista de los “catalanes de América” durante la Guerra Civil española. El estudio conjunto de la producción indicada permitirá encontrar las coincidencias entre el discurso catalanista y humanista de entreguerras y el del grupo estudiado, poniendo de manifiesto los puntos de vista que delinearon su cosmovisión y modelaron la expresión de sus ideas.

Los catalanes exiliados y emigrados en Buenos Aires desde principios del siglo XX establecieron lazos duraderos con la cultura propia de diferentes maneras. En general se mantuvieron, durante el período estudiado, apegados a sus raíces a través de agrupaciones y actividades sociales y culturales de manera semejante a la que desarrollaron los distintos colectivos de inmigrantes europeos que se instalaron en Argentina en el contexto del modelo de organización nacional que se afianzó en el último tercio del siglo XIX.⁷ La intensa vida cultural y la defensa de la lengua catalana a través del periodismo fueron proverbiales en toda América y esta característica también puede rastrearse en Buenos Aires. El periodismo catalán en la capital argentina fue creciendo desde finales del siglo XIX con publicaciones a veces bilingües, pero en las que la reafirmación de la catalanidad era constante.⁸ Sin embargo, los distintos sucesos que caracterizaron el devenir político español durante las primeras décadas del 1900 determinaron que los “catalanes de América” *porteños*⁹ estrecharan aún más los lazos

⁷ Para más datos, consultar, entre otros: DEVOTO, F., Historia de la Inmigración en la Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, VIVES, P., VEGA, P. y OYAMBURU, J. (Coords.), Historia general de la emigración española a Iberoamérica, Madrid, Historia 16, 1992.

⁸ Este fenómeno se verifica también en Estados Unidos, Cuba, Chile y Uruguay. Se ha consultado a: CASTELLS, V., *Catalans d'Amèrica...* ob.cit. y Diccionari dels catalans d'Amèrica. Contribució a un inventari biogràfic, toponímic i temàtic, Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 1992.

⁹ Natural de la ciudad de Buenos Aires, capital de la Argentina. Por extensión, perteneciente o relativo a esa ciudad. Fuente: Diccionario de la Real Academia española, http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=porteño. Fecha de la búsqueda: 11-6-2008.

que lo unían a Cataluña y se involucraran políticamente.¹⁰ La perspectiva de trabajar por sus convicciones políticas en un ambiente favorable se constituyó en un factor decisivo para muchos de los catalanes que se establecieron en la ciudad. Los “catalanes de América” estaban convencidos de que constituían la Cataluña en el exilio y que debían ser su voz desde el exterior. Por esa razón, la distancia no constituía una barrera a su activismo político sino una coyuntura que influyó directamente en la conformación de su cosmovisión y les otorgó un papel específico en la vida política catalana. Durante la dictadura de Primo de Rivera, expresaban en “*Ressorgiment*”: “*Ahora que nuestros hermanos en Cataluña no pueden actuar ni alzar la voz contra este estado de cosas criminal, los que residimos en el extranjero tenemos que hablar por ellos y trabajar firmemente para expandir la ideología redentora.*”¹¹ A pesar de la distancia, supieron aprovechar el incremento de la actividad política a favor de la autodeterminación que se produjo desde al establecimiento de la *Mancomunitat* catalana y la difusión de las reivindicaciones de autonomía política de grupos nacionales que se presentaron ante la Sociedad de Naciones al finalizar la Primera Guerra Mundial, fruto del desmoronamiento de los imperios centrales.¹² Desde una convicción claramente catalanista e independentista, los “catalanes de América” de Buenos Aires se implicaron definitivamente en la vida política peninsular. Los tres referentes más importantes fueron: en el plano cultural e ideológico, la revista “*Ressorgiment*”¹³; en la esfera de

¹⁰ Para más datos ver: SOBREQÜÉS I CALLICÓ, J. (ed.), *Història Contemporània de Catalunya*, Vol. I., Barcelona, Columna Edicions, 1997 y ESDAILE, C., *La quiebra del liberalismo (1808-1939)*, Barcelona, Crítica, 2000.

¹¹ NADAL I MALLOL, H., “Fem-nos ciutadans argentins”, *Ressorgiment*, 87(1923), p.1385. (T.de la A.).

¹² La actividad política a favor de la autodeterminación se incrementó, tal cual queda plasmado, por ejemplo, en las actividades de la *Conferència Nacional Catalana* en 1922, el triunfo electoral de *Acció Catalana* en 1923 y el crecimiento de partidos que propugnaban un independentismo más radical, como *Estat Català*. Para más datos consultar, entre otros: de PUIG i OLIVER, L.I.M., “El catalanisme polític durant la restauració. Dels orígens a la Mancomunitat”, en SOBREQÜÉS I CALLICÓ, J. (ed.), *Història Contemporània de Catalunya*, Vol. I., Barcelona, Columna Edicions, 1997 y MACMILLAN, M., *PARÍS, 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets editores, 2005.

¹³ “*Ressorgiment*” fue la publicación escrita en catalán más longeva de América, ya que editó en Buenos Aires, entre 1916 y 1972, 677 números con una periodicidad mensual. Publicó editoriales sobre política y cultura catalanas, crónicas de Cataluña, noticias y críticas culturales, análisis políticos y una detallada información de las actividades y el pensamiento de las distintas asociaciones catalanistas de América. La revista no es una publicación “de exilio” ya que no hace de éste su cuestión capital, sino que fue concebida con fines concretos que se vinculaban con la difusión de la cultura catalana de modo tal de lograr una legitimidad cada vez más amplia del catalanismo independentista. Congregó los esfuerzos independentistas que se llevaron a cabo desde el Nuevo Mundo y divulgó en forma persistente y constante la cultura catalana, lo que incrementó su prestigio a lo largo del siglo XX. Archivo de *Ressorgiment* (colección particular), Revista *Ressorgiment*, años 1916-1940 y LUCCHI, M., “La revista “*Ressorgiment*” i la República catalana: la importància del periodisme en la difusió del catalanisme independentista en la societat de masses”, en SANTESMASES I OLLÉ, J. (dir.), *Republicans i*

acción política, el *Comitè Llibertat* y en el ámbito de la actividad social y cultural, el *Casal Català*. “*Ressorgiment*” se involucró en la vida política española hasta ser considerada “*el órgano oficial de toda la colectividad catalana de Argentina.*”¹⁴ Dirigida por uno de sus fundadores, Hipòlit Nadal i Mallol, dio a conocer desde sus páginas la actividad de las agrupaciones americanas comprometidas con el independentismo catalán, especialmente de dos afincadas en Buenos Aires: el *Casal Català*¹⁵, centro social y cultural fundado por Josep Lleonart i Nart y el *Comitè Llibertat*¹⁶, brazo político del *Casal*, cuya acción descansó en otro catalán exiliado por razones políticas, Pere Seras. Así, la revista se convirtió en el portavoz de los “catalanes de América” y una tribuna desde la cual se reivindicaron los derechos históricos y culturales de autodeterminación catalanas. El vínculo del grupo porteño con la política catalana se desarrolló en forma creciente hasta la llegada al poder del franquismo debido a que el *Casal* contó con representación propia en Cataluña desde 1910.

La construcción del imaginario de los “catalanes de América” y su consecuente acción política, social y cultural pueden seguirse a través de “*Ressorgiment*”, de las Actas del *Casal Català* y de la documentación existente del *Comitè Llibertat*. El análisis de las fuentes indicadas da cuenta de la consistencia del discurso del grupo y de la coherencia que le otorgó a su actividad. Las influencias teóricas específicas en la elaboración de su ideología se mantuvieron constantes durante

republicanisme a les terres de parla catalana, Actes del VI Congrés de la CCEPC, Barcelona, Cossetània edicions, 2008.

¹⁴ VV.AA., *El Progreso Catalán en América. Resumen General de la actividad que ha desarrollado en Argentina y Paraguay la colonia catalana*, Chile, Ed. Blaya y Giralt, 1925 (T.de la A.).

¹⁵ El *Casal Català*, asociación fundada en 1908, tuvo desde sus orígenes una orientación claramente catalanista. Al contrario del *Centre Català*, sociedad fundada en 1886 que se identificaba con el regionalismo y mantenía una relación habitual con la colectividad española porteña, el *Casal Català* adscribió abiertamente al independentismo catalán e intentó permanecer al margen, tanto hacia dentro de la colectividad cuanto hacia la sociedad argentina, de toda agrupación o representación gubernamental española. Según sus estatutos, su función era profundizar el catalanismo en la comunidad catalana de Buenos Aires. Asimismo, se involucró en tareas de divulgación y fijación de los ideales de independencia catalana hacia la opinión pública argentina. Fuente: *Ressorgiment*, años 1916-1940, ROCAMORA, J., *Catalanes en la Argentina. Centenario del Casal de Catalunya*, Buenos Aires, Fausto, 1992 y Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), Estatutos del *Casal Català* de Buenos Aires, 1910, Art.I y II y *Casal de Catalunya* de Buenos Aires, “Actas del *Casal Català* de Buenos Aires, 1908-1940.

¹⁶ El *Comitè Llibertat*, fundado en Buenos Aires en 1922, propendía a la independencia catalana. Se convirtió, hasta la llegada del franquismo, en el centro de la labor política de los “catalanes de América” en Buenos Aires. Su actividad comprometía con el porvenir nacional a los catalanes exiliados, sólo con el fin de conseguir para Cataluña la completa independencia. Por esa razón no adhirieron a ningún partido político y se limitaron a apoyar las propuestas de emancipación viables que pudieran surgir del espectro político catalán. Fuente: Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), “Carta de comunicación de la fundación del *Comitè Llibertat*, 25-2-1925”, Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), “Manifest del Comitè Llibertat de Buenos Aires. Novembre de 1932”, p. 11. y *Ressorgiment*, años 1916-1940.

el período estudiado. En consonancia con las corrientes culturales y políticas catalanas de finales del siglo XIX y principios del XX, los “catalanes de América” reivindicaron el catalanismo como la corriente que reclamaba la personalidad específica de Cataluña, a la que consideraron la “*patria sobre la cual se fundamente el sentimiento de catalanidad.*”¹⁷ Desde esa concepción, propugnaban la completa autonomía del estado español como la mejor solución para los problemas nacionales. No obstante estas convicciones, el pensamiento de los “catalanes de América” no fue ni dogmático ni complaciente. El exilio les proporcionó un ambiente propicio para el debate de ideas modernas y el desarrollo de corrientes ideológicas progresistas; por lo tanto, reivindicaban las aportaciones que, desde la distancia y el contacto con nuevas ideas, podían hacerse a la causa catalana. Esa actitud fomentó el contacto permanente con la coyuntura catalana y la problemática europea del período estudiado y los mantuvo en conocimiento de las novedades que se producían en el campo ideológico europeo a consecuencia de los vertiginosos cambios de la conformación de la Europa de entreguerras. Dado su deseo de que Cataluña se integrara con soberanía propia al concierto de naciones, fueron capaces de asimilar las corrientes de pensamiento más destacadas, como el humanismo de los años 1920 y 1930. Este pragmatismo los mantuvo, no obstante, consecuentes con su catalanismo independentista medular, a través del pensamiento de los políticos Domènec Martí i Julià y Enric Prat de la Riba.

Domènec Martí i Julià.

La influencia ideológica de Domènec Martí i Julià en el discurso de los “catalanes de América” se encuentra vigente desde el comienzo de la actuación del grupo. El político catalán era considerado el vocero por excelencia de las reivindicaciones nacionales de Cataluña, ya que sus palabras podían considerarse “(...) *el verbo orientador para actuar con eficiencia en las luchas que hemos emprendido para llegar a la concreción de nuestros ideales liberadores.*”¹⁸ El político catalán había definido, en 1899, las características fundamentales del catalanismo: “(...) *es un movimiento social que tiene por único fin el renacimiento absoluto y completo de la nacionalidad catalana: el catalanismo no es nada más, entonces, que la expresión*

¹⁷ CASASSAS, J. “La història del terme ‘nacionalisme’ en la política catalana”, en TERMES, J. y CASASSAS, J. (dir.), El nacionalisme com a ideologia. Materials de treball i estudi, Barcelona, Edicions Proa, 1995, p. 63. (T. de la A.).

¹⁸ NADAL I MALLOL, H., “La mort del doctor Martí i Julià”, Ressorgiment, 13(1916), p.s/nº. (T.de la A.).

social del espíritu catalán; no es más que el estallido de vida que determina la conciencia de nuestra nacionalidad.”¹⁹ Los “catalanes de América” incorporaron ese pensamiento como rector, en un principio, de las actividades sociales y culturales que llevaron a cabo en el *Casal Català* porteño. Esta institución reivindicaba la singularidad de la cultura catalana como la base desde la cual respaldar los reclamos de autonomía. De acuerdo a sus estatutos, la función del *Casal* era profundizar el catalanismo en la comunidad catalana de Buenos Aires, ya que se proponía “(...) *mantener vivo el amor a Cataluña y trabajar para el reconocimiento de su personalidad Nacional.*”²⁰ Asimismo, la revista “*Ressorgiment*” se convirtió en un foro cultural que logró reflejar a sus lectores la relación específica entre cultura catalana y acción política, de modo tal de legitimar los ideales independentistas catalanes: “(...) *los ‘catalanes de América’ nos hemos limitado a propagar la buena doctrina patriótica y a contribuir, moral y materialmente, a incrementar el ideal de libertad y de cultura catalanas, estrictamente catalanas.*”²¹ De la misma manera que Martí i Julià, los catalanes de América de Buenos Aires reivindicaban la personalidad del poeta Àngel Guimerà²² como representante del espíritu catalán. Para el político, la palabra del poeta tenía efectos “trascendentales” y “decisivos” en la vida catalana.²³ Para el grupo de Buenos Aires, la personalidad de Guimerà fue muy importante. A partir del avance del franquismo durante la guerra civil, se produjo un debate sobre quién merecía ser llamado catalán, en el contexto de los criterios de aceptación de socios del *Casal Català*. Tal cual indican las actas de la asociación de los años 1938 y 1939 fue debatido el origen de la nacionalidad catalana que cohesionaba la vida diaria de los socios.²⁴ Esta necesidad generó un debate sobre qué leyes debían sustentar a los estatutos de la asociación. Según Pere Seras, miembro activo del *Casal*, la normativa debía seguir, en ese aspecto,

¹⁹ MARTÍ I JULIÀ, D., “Esperit gran”, en COLOMER, J. (ed.), Domènec Martí i Julià. Per Catalunya i altres textos, Barcelona, Anagrama, 1984, p.41. (T.de la A.).

²⁰ Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), Estatutos del *Casal Català* de Buenos Aires, 1910, Art.I, p.1. (T.de la A.).

²¹ NADAL I MALLOL, H., “El nostre patriotisme”, en *Ressorgiment*, 234(1936), p. 3755. (T.de la A.).

²² Angel Guimerà (1845-1934): poeta, dramaturgo y político catalán identificado con el movimiento catalanista. En 1889 fue escogido presidente de la *Lliga de Catalunya* y en 1892 fue ponente de las *Bases de Manresa* para la constitución regional catalana. En 1895 fue elegido presidente del *Ateneu Barcelonés* y pronunció, por primera vez en la historia de esa institución, el discurso inaugural en catalán. Fue nombrado hijo adoptivo de Barcelona y su entierro fue una auténtica manifestación popular. Fuente: <http://www.epdlp.com/escritor.php?id=1792> Fecha de la consulta: 26-7-2005 (T.de la A.).

²³ MARTÍ I JULIÀ, D., “En Guimerà”, en COLOMER, J. (ed.), Domènec Martí i Julià..., pp. 203-204. (T.de la A.).

²⁴ *Casal de Catalunya* de Buenos Aires, “Actas del *Casal Català* de Buenos Aires - Asamblea Semestral Ordinaria del día 31 de julio de 1938”, pp. 443 y 444.

lo indicado por el Estatuto de Núria, ya que éste había sido refrendado por el pueblo catalán a través de un plebiscito.²⁵ Sin embargo, otros socios, como Nadal i Mallol, director de “*Ressorgiment*”, admitían como factor de nacionalidad catalana no sólo la sangre o el lugar de nacimiento sino los servicios que se hubieran prestado a la causa catalana, y reivindicaban la personalidad del poeta como ejemplo a seguir: “(...) *figuras de tan alta representación catalana como Angel Guimerà (...) no había nacido en Cataluña y su madre no era catalana (...) y todos sabemos cómo su obra literaria contribuyó al renacimiento del movimiento nacionalista catalán.*”²⁶ La propuesta de Pere Seras, fortalecida por la argumentación de Nadal i Mallol, cobró fuerza hasta imponerse y seguidamente se modificaron los estatutos para resolver la cuestión.

Los deseos de autodeterminación catalanes se resumían, para Martí i Julià, en la reivindicación del “derecho al mundo”, que le permitiría a Cataluña una vida plena y ocupar un lugar en la civilización internacional: “*El problema catalán no es otro que una reivindicación de vida individual y colectiva. Cada catalán y toda Cataluña, consciente o inconscientemente, avanza siempre hacia la positiva efectividad de la vida.*”²⁷ Para los “catalanes de América”, esa concepción era el punto de partida para participar en los asuntos nacionales. El exilio redefinía sus obligaciones y les proporcionaba la posibilidad de llevar a cabo tareas específicas, tales como “*fundar la Associació Nacional Catalana de les Amèriques*”²⁸ con el fin de recoger en su seno a todos los catalanes dispersos en estas tierras que quieran mantener los ideales nacionales de Cataluña y hacer manifestación pública de ellos cada vez que sea necesario.”²⁹ A través de las páginas de “*Ressorgiment*” puede rastrearse el interés del grupo por participar en los asuntos catalanes y por ser considerados ciudadanos con los mismos derechos que los que vivían en la tierra natal. Durante las primeras décadas del siglo XX, los “catalanes de América” impulsaron la creación de agrupaciones desde las cuales se trabajó por la autodeterminación catalana, como la *Associació Nacional*

²⁵ “(...) podrá ser considerado catalán el hijo de padre o madre catalana nacido en el extranjero y puede obtener la ciudadanía catalana cuando la solicite al llegar a la mayoría de edad.” Fuente: *Casal de Catalunya* de Buenos Aires, “Actas del *Casal Català* de Buenos Aires - Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1939”, p. 457. (T.de la A.).

²⁶ *Casal de Catalunya* de Buenos Aires, “Actas del *Casal Català* de Buenos Aires - Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1939”, p. 458. (T.de la A.).

²⁷ Martí i Julià, D., “El nostre renéixer”, en COLOMER, J. (ed.), *Domènec Martí i Julià...*, p.181. (T.de la A.).

²⁸ Organización patriótica creada en Buenos Aires en 1917. Situada voluntariamente al margen de las disputas partidistas existentes en Cataluña, se definía como exclusivamente nacionalista. Fuente: MANENT, A. (dir.), *Diccionari dels catalans...*, Vol. I, Voz: *Associació...*, p. 131.

²⁹ “Comunicació de la *Associació Nacional Catalana de les Amèriques*”, *Ressorgiment*, 17(1917), p. 266. (T. de la A.).

Catalana de las Amèriques, la *Unió Nacionalista Catalana*³⁰ y el *Comité d'Acció Catalana de Sud-Amèrica*³¹ y los ya mencionados *Casal Català* y *Comitè Llibertat* de Buenos Aires. Estas asociaciones intentaban, desde el exterior, llevar a cabo una tarea conjunta con las que se fundaban en la Península.³² Asimismo, trabajaban sistemáticamente en la difusión y extensión de la cultura catalana; en Buenos Aires, la tarea social y cultural se llevó a cabo a partir del *Casal Català* porteño y de la revista "*Ressorgiment*". Desde ellas es posible establecer el vínculo con diversos hitos fundamentales del acontecer político y cultural catalán, tales como la defensa de la lengua catalana, la difusión de la gramática y ortografía establecidas por el lingüista catalán Pompeu Fabra, la participación activa en la financiación de los sucesos de Prats de Molló³³, las acciones que culminaron en el exilio en Buenos Aires del político catalán Francesc Macià en 1928, la organización de la Asamblea Constituyente del Separatismo Catalán en Cuba, el apoyo explícito a la declaración de independencia catalana en 1931, la lucha contra el alzamiento franquista apoyando la legitimidad de la II República española y la ayuda económica efectiva, en relación oficial con la *Generalitat* de Cataluña, a los damnificados por la guerra civil durante los cuatro años que duró la conflagración.

³⁰ Grupo político fundado en Buenos Aires en 1918. Nacido en un momento álgido de creación de nuevos estados en Europa luego de la Primera Guerra Mundial, defendía la instauración de una república catalana independiente, de carácter federal, con un objetivo último de una confederación universal, adhiriendo al nacionalismo del partido catalán *Unió Catalanista*. En 1920 solicitó por escrito a la Sociedad de Naciones el reconocimiento de la independencia catalana, en un texto firmado también por el *Casal Català* de Buenos Aires, el *Comitè de Publicitat Catalana* de Santiago de Chile y el *Centre Català* de Mendoza (Argentina). Fuente: MANENT, A. (dir.), *Diccionari dels catalans...*, Vol IV, *Voz: Unió Nacionalista Catalana*, p.25.

³¹ Entidad creada en 1919 por iniciativa del *Centre Català* de Mendoza para intensificar las actividades catalanistas en tierras americanas. Contó con la adhesión de distintos centros catalanistas de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Fuente: "Comitè d'Acció Catalana", *Ressorgiment*, 35-36 (1919), p. 560. Se ha tenido en cuenta a: CASTELLS, V., *Catalans d'Amèrica...*, ob.cit. y DALLA CORTE, G., *Casa de América de Barcelona. Comillas, Cambó, Gil Torres y mil empresarios en una agencia de información e influencia internacional*, Madrid, LID Ed. Empresarial, 2005.

³² "Comunicació del la Associació Nacional Catalana de las Amèriques", *Ressorgiment*, 17(1917), p. 266.

³³ En 1923 se produjo en España el golpe de estado encabezado por Miguel Primo de Rivera. La dictadura destruyó la obra de la Mancomunidad Catalana establecida en 1914 y persiguió la cultura catalana. Francesc Macià y Ventura Gassol, dirigentes de *Estat Català*, se exiliaron en Francia e iniciaron una acción resistente y planearon una acción armada para liberar a Cataluña de la dictadura. Los movilizados penetrarían desde Francia a Cataluña, se unirían a los militantes del interior y proclamarían la República Catalana. La policía francesa frustró el golpe y detuvo a Macià y a su estado mayor, quienes estaban instalados en la villa Denise de Prats de Molló. El juicio se realizó en París en 1927 y se constituyó en un acto de difusión internacional de los ideales del nacionalismo catalán. Las penas de expulsión y multas provocaron el exilio de Macià, quien inició un viaje por Latinoamérica para, junto con los *casales* catalanes americanos, reorganizar el independentismo catalán. Se ha tenido en cuenta a: FAURA I HOMEDES, R., *El complot de Prats de Molló*, Barcelona, El llamp, 1991 y PALACIOS, A.L. y CAMINOS, C.N., *Derecho de Asilo. (Caso Macià-Gassol)*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1929.

Enric Prat de la Riba.

La influencia de este político catalán puede rastrearse de dos maneras diferentes: en la estructuración del discurso de los “catalanes de América” porteños y en la concepción de sus actividades políticas y culturales, por lo menos hasta finalizada la guerra civil española.

En primer lugar, la vertiente del pensamiento de Prat de la Riba otorgó cohesión y rigurosidad al basamento ideológico del grupo. La identificación con una cultura común era la causa por la cual, para el político catalán, Cataluña poseía todos los elementos constitutivos de una patria o nación específica.³⁴ Esta convicción de conservar un espíritu nacional se constituía a partir de la existencia de un pensamiento común fruto de una cultura, una historia y un derecho propios, que hacían de Cataluña una nación: “*Y el sentimiento de Patria, vivo en todos los catalanes, nos hacía sentir que Patria y Nación eran una misma cosa y que Cataluña era nuestra Nación, igual que nuestra Patria.*”³⁵ Los “catalanes de América” de Buenos Aires adscribieron a este pensamiento en forma práctica y manifiesta, tal como puede observarse en el documento que elevaron a la Sociedad de Naciones en agosto de 1924 y que “*Ressorgiment*” difundió íntegramente. Suscripto por asociaciones catalanistas de Buenos Aires, del resto de Argentina, de Paraguay y de Chile, la carta divulgaba, en momentos en que la dictadura de Primo de Rivera perseguía la cultura catalana³⁶, las premisas que sustentaban la convicción de que la propia cultura había dado a Cataluña el derecho de regir libremente sus destinos: “*Si la patria, la nación, se caracteriza por la posesión de una lengua, de una cultura, de un arte, de un pensamiento propio; de un carácter y de unas costumbres peculiares, evidentemente Cataluña, nuestra patria, es una nación con todas esas características.*”³⁷ Para Prat de la Riba, asimismo, Cataluña existía más allá de ideologías políticas específicas, ya que era la catalanidad, el elemento constitutivo de la nacionalidad, lo que encauzaría las cuestiones “*en la conciencia y en la voluntad del pueblo*”³⁸: “*Es Cataluña, es el sentimiento de Patria*

³⁴ PRAT DE LA RIBA, E., *La nacionalidad catalana*, Barcelona, Aymà, 1982, p.81.

³⁵ PRAT DE LA RIBA, E., *La nacionalidad...*, p.72.

³⁶ Para más datos consultar, entre otros: BENET, P.: *Cataluña bajo el régimen franquista*, Barcelona, Ed. Blume, 1979 y FABREGAT, R.; CARNER-RIBALTA, J.: *Macià. La seva actuació a l'estranger*, Vol. II. Barcelona, LLetres Vives Llibres, 1978.

³⁷ “Els catalans d'Amèrica a la Societat de Nacions”, *Ressorgiment*, 97 (1924), p. 1554. (T.de la A.).

³⁸ PRAT DE LA RIBA, E., *La nacionalidad...*, p.69.

catalana. Ser nosotros, ésta era la cuestión. Ser catalanes.”³⁹ En ese sentido, los “catalanes de América” hicieron de la prescindencia política el punto de partida de su activismo a favor de una Cataluña independiente. Rechazaron sistemáticamente todo compromiso definitivo con partidos políticos o alianzas personales que pudieran comprometer la libertad catalana. Esta actitud les permitió depender sólo de sus propias convicciones catalanistas para ofrecer su apoyo y trabajar en comunión con aquellos que estuvieran en posición de desarrollar el proyecto nacional más viable. En ese sentido, la acción política de Francesc Macià logró aglutinar el esfuerzo de los “catalanes de Amèrica” desde mediados de la década de 1920, ya que el ideario del político catalán propugnaba un concepto de nación moderno y socialmente humanitario que reivindicaba la democracia y la forma de gobierno republicana como vehículos para ubicar a Cataluña entre las naciones más avanzadas de Occidente. Así, los “catalanes de América” expresaron con contundencia su rechazo tanto al sistema monárquico cuanto a la dictadura de Primo de Rivera, a la que atacaron desde las páginas de “*Ressorgiment*”, y contribuyeron al intento de Macià para liberar a Cataluña del dictador en 1926. Fue entonces cuando Macià encargó específicamente a los “catalanes de América” trabajar para proveer sustento económico a la formación de un ejército nacional.⁴⁰ “*Ressorgiment*” dedicó grandes esfuerzos a lograr que las comunidades catalanas argentina y americana pusieran manos a la obra. La revista publicó la convocatoria de Macià, analizó la situación política e instó a los catalanes americanos a contribuir económicamente. De esta manera, las aportaciones efectuadas por los casales catalanes argentinos fueron una de las tres más importantes, junto a las de México y Cuba. Luego de los hechos de Prats de Molló que resultaron en el fracaso del alzamiento, los “catalanes de América” del *Comitè Llibertat* y del *Casal Català* lograron la residencia legal de Macià en Argentina durante su exilio americano. La pericia política que demostraron en los primeros meses de 1928 hizo posible que el entonces senador argentino Alfredo Palacios y el abogado porteño Dr. Carlos Caminos representaran exitosamente a Macià y a su secretario Ventura Gassol en su demanda judicial de derecho de asilo en Argentina, que la opinión pública porteña se volcara a favor del

³⁹ PRAT DE LA RIBA, E., *La nacionalidad...*, p.68.

⁴⁰ “Es por eso que teniendo en cuenta el esfuerzo personal que algunos grupos organizados de América podrán aportar a nuestras filas, ha encargado precisamente a los catalanes residentes fuera de Cataluña la misión esencialísima de subvencionar la preparación de nuestras primeras fuerzas del Grupo del mediodía de Francia, facilitándoles los medios necesarios para ponerlos en campaña.” Fuente: Archivo del *Comitè Llibertat* de Buenos Aires (colección particular), “Copia de carta de Francesc Macià al *Comitè Llibertat*. 10-2-1924”. La copia de la carta no lleva firma manuscrita sino la aclaración mecanografiada: “Firmat, Francesc Macià”. (T.de la A.).

patriota catalán y que, como resultado, se lograra dictar legislación pionera en esa materia a nivel de derecho internacional.⁴¹

Por otro lado, la influencia de Prat de la Riba se deja sentir en la importancia fundamental que otorgaron a la difusión de la cultura catalana como elemento ordenador y aglutinante de la nacionalidad catalana. Para el político, la existencia de una lengua, una cultura, un derecho y un arte propios eran la base para la existencia de una nación catalana: *“Si ser Patria, si ser Nación era tener una lengua propia, una concepción jurídica, un sentido del arte propio, si era tener espíritu, carácter, pensamientos nacionales, la existencia de la Nación o de la Patria era un hecho natural, como la existencia de un hombre, independiente de los derechos que le fuesen, de hecho, reconocidos.”*⁴² Esta concepción de Prat de la Riba está presente en el ideario de los “catalanes de América” de Buenos Aires en los fundamentos y el discurso de la revista que se convirtió en su vocero más acreditado, *“Ressorgiment”*. La divulgación cultural fue el primer objetivo de la revista, ya que su director, Hipòlit Nadal i Mallol, estaba convencido de que la catalanidad exigía el desarrollo de un compromiso activo. Su labor buscaba legitimar el papel idóneo de los medios de comunicación para divulgar internacionalmente las razones de los deseos de emancipación catalanes: *“El pueblo catalán ha sido guiado, por medio de sus periódicos, principalmente, y por la prédica oral, desde todos los sectores, con aquella serenidad de que dieron prueba (...) todos los conductores de la Nación.”*⁴³ La difusión de la cultura catalana, de la particularidad del derecho catalán, de la necesidad de hablar la lengua nacional con propiedad y conocimiento de la normativa moderna que se imponía a través de la obra del *Institut d’Estudis Catalans*⁴⁴ y la producción científica de Pompeu Fabra se convirtieron en intereses manifiestos de la publicación. De esta manera, la colectividad catalana porteña y la del resto de América que accedía a *“Ressorgiment”* era capaz de reconocerse en una cultura común difundida a través de una lengua propia y así participar en la concreción de intereses propios y manifiestos: *“Demos una mirada a los valores actuales de Cataluña; los que nos ha legado la naturaleza, tales como el idioma, el carácter y las costumbres, y los que el genio catalán ha atesorado por el esfuerzo propio: el derecho*

⁴¹ Para más datos, consultar: PALACIOS, A.L. y CAMINOS, C.N.: Derecho de Asilo..., ob.cit.

⁴² PRAT DE LA RIBA, E., La nacionalidad..., p.72.

⁴³ LLORENÇ I BASSA, J., “Un moment històric”, *Ressorgiment*, 182 (1931), p. 2942. (T.de la A.).

⁴⁴ Corporación académica fundada en Barcelona en 1907 por Enric Prat de la Riba dedicada a la investigación científica superior, principalmente de todos los elementos de la cultura catalana. Fuente: <http://www.enciclopedia.cat/cgi-bin/CercaGEC3.exe?APP=CERCAPAR&PAG=0001&PAR=institut%20d%27estudis%20catalans>. Fecha de la consulta: 11-6-2008. (T.de la A.).

jurídico, la ciencia, la literatura, las artes, la organización administrativa, etc.”⁴⁵ El buen uso de la lengua hacía posible la profundización de la propia cultura, que otorgaba unidad a la conciencia catalana, fomentaba las reivindicaciones de independencia y aportaba un pilar sólido desde el cual construir un estado autónomo: “*El idioma es el alma misma del pueblo hecho palabra; esencia de su espíritu, vehículo de cultura e instrumento de expresión natural. (...) Todos los idiomas son merecedores del más alto respeto y debe dárseles a todos la jerarquía y dignidad que les corresponde.*”⁴⁶ “*Ressorgiment*” alentó todo tipo de manifestación cultural catalana: literatura, música, escultura, pintura, arquitectura, etc. Publicaba piezas de escritores noveles y de autores consagrados, y difundía la actividad de artistas catalanes que contribuían al desarrollo de la cultura nacional.⁴⁷ También informaba a la colectividad catalana de Buenos Aires de la producción literaria aparecida en Cataluña y en qué negocios porteños era posible acceder a literatura científica y de ficción en catalán. Tal cual había señalado Prat de la Riba, los “catalanes de América” consideraban fundamental el conocimiento de la historia catalana para la preservación de la cultura, ya que consideraban que la solidez del sentimiento de unidad se fortalecía a partir de la dignificación del pasado común. Pero sobre todo, “*Ressorgiment*” difundió la obra integral de la *Mancomunitat* de Cataluña, gobierno autonómico establecido en 1914 y cuyo primer presidente fue el propio Prat de la Riba, como uno de los factores del renacimiento catalán en el siglo XX. La obra institucional de la *Mancomunitat*, con la organización de la administración en los ámbitos culturales, sociales y económicos “*(...) aseguraba la confianza del pueblo catalán, quien en seguida pudo ver en ella a la genuina expresión de la propia voluntad.*”⁴⁸

La relación de los “catalanes de América” con el pensamiento de Prat de la Riba, evidencia, no obstante, un punto de discrepancia en lo que hace a la autonomía catalana. Para el político, el federalismo era la forma de gobierno ideal para las aspiraciones nacionalistas catalanas: “*Hoy llenan la tierra los Estados compuestos (...) más estados convivientes en Federación que Estados independientes. Hoy los pueblos que quieren consagrar los derechos de nacionalidad con la posesión de un Estado propio, no por*

⁴⁵ NADAL I MALLOL, H., “Els actuals valors del nacionalisme català”, *Ressorgiment*, 43(1920), p. 682. (T.de la A.).

⁴⁶ REIG, P. DE, “L’idioma, arma cabdal”, *Ressorgiment*, 232(1935), p. s/nº. (T.de la A.).

⁴⁷ Para más datos, ver *Ressorgiment*, años 1916-1939.

⁴⁸ NADAL I MALLOL, H., “Els actuals valors del nacionalisme català”, *Ressorgiment*, 43(1920), p. 683. (T.de la A.).

eso han de separarse de los otros pueblos con que les ha unido la historia.”⁴⁹ Por el contrario, el grupo americano consideraba este sistema como insuficiente, ya que aspiraba a que Cataluña consiguiera la completa independencia de España y se constituyera en un estado autónomo: “*Cataluña ve en el Estatuto [de 1932] más que la realidad de aquello que se nos reconoce, la posibilidad de alcanzar con él nuevos objetivos que nos acerquen a la finalidad buscada, que es la completa libertad de la nación.*”⁵⁰

La lucha contra el fascismo.

Por su contenido y profusión, el discurso antifascista de los “catalanes de América” se insertó desde una unidad ideológica y cultural meridiana en la política europea de entreguerras desde las páginas “*Ressorgiment*”. La pertenencia a la cultura catalana fue lo que le permitió, desde los valores de justicia y libertad que la revista difundía desde su fundación en 1916, ponerse en consonancia con la denuncia antifascista que se hizo distintiva de la actividad intelectual europea de la década de 1930: “*Los pueblos ibéricos luchan como titanes por sus libertades, para conservar esas libertades de las que el fascismo quiere desposeerlos.*”⁵¹

A partir del año 1937 los editoriales reforzaron su inserción en la problemática bélica española y marcaron el inicio de su relación con la política europea de entreguerras de dos maneras. La primera es el catalanismo: óptica tradicional de la publicación, desde él y a través suyo el análisis de las hostilidades cobró un protagonismo central. La segunda es el antifascismo: a medida que transcurría el conflicto el grupo amplió sus miras y la postura antifranquista se enriqueció al buscar no sólo trabajar por los ideales catalanistas sino atacar al fascismo que se afianzaba en el continente europeo. A partir de esas premisas, “*Ressorgiment*” denunció como responsable de los horrores que se vivían en España a Franco, que se había alzado contra el gobierno legítimo de Madrid, y acusó de las penurias que sufría la población civil catalana a “*la guerra que nos han impuesto los militares españoles.*”⁵² De la misma manera, desde sus páginas se denunció sistemáticamente la ayuda que el bando franquista recibía del fascismo europeo, por parte de “*elementos extranjeros, sobre todo*

⁴⁹ PRAT DE LA RIBA, E., *La nacionalidad...*, p.125.

⁵⁰ NADAL I MALLOL, H., “No tenim pressa”, *Ressorgiment*, 198(1933), p.3191. (T.de la A.).

⁵¹ NADAL I MALLOL, H., “Especulació i heroisme”, *Ressorgiment*, 263(1938), p. 4247. (T.de la A.).

⁵² NADAL I MALLOL, H., “Catalunya!”, *Ressorgiment*, 247(1937), p. 3991. (T.de la A.).

italianos y alemanes.”⁵³ El discurso de “*Ressorgiment*” logró conjugar los ideales tradicionales del catalanismo cultural y político al que adherían los “catalanes de América” con una postura más amplia, en la que se definía al fascismo como un enemigo común a toda Europa y en cuya derrota era imprescindible colaborar.

El discurso antifascista supuso una evolución destacable en la postura editorial de “*Ressorgiment*”, que se plasmó en la incorporación del análisis de la conflictiva situación europea, a la que no permaneció indiferente. En su línea editorial la oposición a Franco fue indivisible del ataque al fascismo. A partir de 1938, cuando se hizo más patente el avance fascista, dos coyunturas específicas fueron denunciadas desde “*Ressorgiment*”: el *Anschluss* austríaco, por el cual Hitler entró en Austria sin encontrar resistencia armada, y la crisis de los Sudetes, por la cual terminó anexando Checoslovaquia.⁵⁴ Desde esta nueva perspectiva, enriquecida con el discurso antifascista, la cultura catalana siguió siendo la óptica desde la que los “catalanes de América” afianzaron la prédica catalanista en el contexto de la realidad no ya española sino europea, hecho que les permitió situarla en su necesario entorno político y cultural continental. La convicción de la pertenencia a una cultura específica les facultó para desarrollar, desde los editoriales de “*Ressorgiment*”, una postura ideológica consustanciada con la que estaba tomando cada vez más importancia en el campo intelectual de Europa y Estados Unidos. Efectivamente, el alerta respecto de las atrocidades cometidas por Hitler y Mussolini venía dándose en forma sistemática durante la década de 1930. Ya en 1933, Romain Rolland había sido contundente: “*El hitlerismo se revela a los ojos del mundo como la usurpación del poder, en el gran pueblo alemán, por salvajes iletrados, por menguados rencorosos como Goebbels, cuyo débil y violento cerebro ha sido revuelto por paradojas a lo Gobineau, mal digeridas respecto a la ‘desigualdad de las razas humanas’ y por los humos de un orgullo delirante de quien quiere creer en la supremacía de la suya.*”⁵⁵ A consecuencia de la cada vez más extrema política italiana y de la llegada de Hitler al poder estas manifestaciones serían paradigmáticas del activismo antifascista intelectual europeo de los años previos a la Segunda Guerra Mundial a través de las plumas de Jean Paul Sartre, Albert Camus, los hermanos Heinrich y Thomas Mann, Stefan Zweig, Bertolt

⁵³ NADAL I MALLOL, H., “Explicació d’un actitud”, *Ressorgiment*, 250(1937), p. 4023. (T.de la A.).

⁵⁴ Para más datos, consultar, entre otros: HOBBSAWM, E., *Historia del siglo XX*, Barcelona, Grijalbo, 1998 y KERSHAW, I., *Hitler, 1936-1945*, Barcelona, Península, 2000.

⁵⁵ ROLLAND, R., “Contra el Antisemitismo en Alemania (abril de 1933)”, en ROLLAND, R., *Quince años de combate*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1936, p. 139.

Brecht y muchos otros, como así también de la actividad de la Escuela de Frankfurt. Expresaba Thomas Mann en 1937 que en “(...) *todo humanismo hay un componente de debilidad, que nace de su repugnancia al fanatismo, de su tolerancia, de su inclinación a la indulgencia, de su bondad natural. Hoy en día tenemos necesidad de un humanismo militante, de un humanismo que afirme su virilidad, que esté convencido de que el principio de la libertad, de la tolerancia, del libre albedrío, tiene derecho también a no dejarse explotar por el fanatismo sin escrúpulos de sus enemigos.*”⁵⁶ La ayuda que “*Ressorgiment*” solicitó desde ese momento para los combatientes del bando republicano se hizo en nombre de la pertenencia a la cultura catalana, que apareció integrada a los mismos ideales humanitarios supranacionales que los intelectuales europeos reivindicaban para oponerse al fascismo alemán e italiano. En el artículo que acompañaba al editorial de agosto de 1938 se expresaba: “*¡Todo para los del frente! (...) He aquí sintetizada la obligación del antifascista catalán, como el de todo pueblo ibérico, como el de todos los pueblos del mundo.*”⁵⁷ El retroceso de los ideales humanitarios a manos del fascismo y la perspectiva de la derrota del gobierno republicano en España se analizó desde una perspectiva catalana que se reconocía parte de un contexto europeo que la contenía y la comprometía: “*El mundo ha enloquecido, se diría; se ha contaminado de la locura de los generales españoles, de los Hitler y Mussolini empeñados en la empresa monstruosa de detener el curso progresivo de la humanidad y hacerlo retroceder a los tiempos primitivos de la barbarie en los que imperaba la fuerza bruta y los instintos más desbordados de la bestia humana.*”⁵⁸ A pesar de que las diferencias con el gobierno central español no dejaron de puntualizarse, el apoyo a la República y a los ideales que representaba dentro y fuera de España fueron claros y consistentes con los de los intelectuales antifascistas europeos: “*(...) Cataluña sigue aportando a la defensa de la libertad y la democracia contra el fascismo, interior y exterior, su cooperación más decidida hasta que el enemigo común sea vencido.*”⁵⁹

⁵⁶ MANN, T., “Advertencia a Europa”, citado en: HOBBSAWM, E., Historia del Siglo..., ob.cit, p. 159.

⁵⁷ NADAL I MALLOL, H., “L’ajut al front de guerra”, *Ressorgiment*, 265(1938), p. 4280. (T.de la A.).

⁵⁸ NADAL I MALLOL, H., “On és la victoria?”, *Ressorgiment*, 268(1938), p. 4327. (T.de la A.).

⁵⁹ NADAL I MALLOL, H., “Falconada”, *Ressorgiment*, 266(1938), p. 4295. (T.de la A.).

Por todo lo expuesto, el estudio de los “catalanes de América” permite echar luz no sólo sobre la problemática de la historia contemporánea española sino comprender la fuerza del independentismo catalán en la actividad cultural, social y política de ese colectivo en los distintos países latinoamericanos de acogida y en Argentina en particular. En primer lugar, ha sido posible establecer en forma preliminar la base ideológica del grupo mediante tres vertientes diferentes a partir de las cuales estructuró su cosmovisión. Se ha puesto de manifiesto la fundamental relación de los “catalanes de América” con el catalanismo independentista, del cual tomaron los elementos para la construcción de su imaginario. No obstante la constante adhesión a esta línea de pensamiento, ha sido posible esbozar tensiones y disidencias que han evidenciado la capacidad del grupo para producir un esquema de pensamiento propio adecuado a la coyuntura histórica catalana y española del período. Por otro lado, se ha puesto de relevancia la aptitud del grupo para asimilar nuevas corrientes de pensamiento que enriquecieran su postura originaria y lo pusieran en contacto con la problemática del fascismo europeo. De esta manera, se ha contribuido a precisar la composición de los “catalanes de América”, a enriquecer las características de su conformación para contextualizar su labor y a comprender sus motivaciones y la persistencia de lazos con la realidad catalana a través de las décadas. El análisis de su conformación ideológica ha sido, asimismo, complementado con el seguimiento de la acción del grupo durante el período estudiado, hecho que ha permitido poner de relevancia la coherencia entre teoría y práctica política que los caracterizó. Finalmente, la presente vía de investigación se considera central para intentar la comprensión de la postura política y las actividades de los “catalanes de América” durante la Guerra Civil como antecedente inmediato del antifranquismo y evaluar desde nuevas perspectivas las tensiones políticas, culturales y sociales que afectaron y afectan a España como consecuencia de la victoria franquista.

**PROYECTOS CONTRAPUESTOS PARA EL CATALANISMO FRENTE A LA
PRIMERA GUERRA MUNDIAL: LECTURAS COMPARADAS DE
LA VEU DE CATALUNYA Y EL POBLE CATALÀ (1914-1915)¹**

MAXIMILIANO FUENTES CODERA
Universitat de Girona
(maximiliano.fuentes@udg.edu)

El objetivo de esta comunicación es realizar un análisis sobre las argumentaciones y los discursos a partir de los cuales dos de los periódicos más importantes de Barcelona construyen sus posicionamientos frente al estallido de la Gran Guerra europea. La elección de las dos publicaciones y de la periodización responde a algunos condicionantes que vale la pena destacar. Respecto a los periódicos escogidos, *La Veu de Catalunya* y *El Poble Català* representan las dos fuerzas catalanistas más importantes en los primeros años del conflicto, las cuales poseen, a su vez, proyectos políticos en cierta medida contrapuestos. En relación a los años escogidos como marco de nuestro objeto de estudio, el elemento fundamental que determina el recorte está dado por la intensidad de las disputas ideológicas y políticas entre estos grupos que tienen como telón de fondo al tema de la guerra. A partir de 1916, la violencia de los enfrentamientos es menor, en parte porque la *Lliga Regionalista* –y por tanto, su periódico, *La Veu de Catalunya*– deja de ser considerada por los republicanos como parte del movimiento germanófilo catalán.

Durante los primeros años del conflicto los grupos de intelectuales organizados en torno a estas dos publicaciones irán presentando paulatinamente visiones y políticas cada vez más diferenciadas, relacionadas estrechamente con sus divergentes proyectos de catalanismo y, en última instancia, con la lucha por el poder y por su imposición. La *Lliga Regionalista*, *La Veu de Catalunya* y su grupo de intelectuales –entre los cuales debemos incluir a Eugeni d’Ors (*Xènius*)– sostendrá la política neutralista del gobierno español con el objetivo de conseguir un beneficio económico y político para su grupo y para Cataluña. El sector republicano de la *Unió Federal Nacionalista Republicana* (UFNR), expresado desde *El Poble Català*, y otras publicaciones como *L’Esquella de la Torratxa* y *La Campana de Gràcia*, y su grupo de intelectuales –Pere Coromines, entre ellos– mantendrá una postura aliadófila y de

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a una beca predoctoral (BR) de la Universitat de Girona en el marco del proyecto HUM2005-05603/HIST.

enfrentamiento pronunciado con los sectores germanófilos y neutralistas, estos últimos también vistos como partidarios encubiertos de las Potencias Centrales².

A través del análisis de esta documentación buscaré ver cómo se conforman dos campos intelectuales contrapuestos –entre los cuales existen, sin embargo, casos de trasvases– y cómo, frente a un acontecimiento de primer orden mundial, se construyen discursos nacionalistas diferenciados en la Cataluña de la recién creada *Mancomunitat*.

El inicio del conflicto europeo

Cuando la Primera Guerra Mundial estalló, dando nacimiento al llamado corto siglo XX, casi ninguno de sus participantes pudo prever la catástrofe que sobrevendría. La Gran Guerra excedería ampliamente las expectativas –en términos de escala, duración y horror– construidas por los políticos e intelectuales de las grandes potencias europeas, y sería una catástrofe no solamente en el sentido de la masacre humana³, sino también en el cambio radical que supondría en la construcción de los encadenamientos que forman las culturas nacionales europeas⁴. Agosto de 1914 anunció la llegada de una nueva era, la de la política de masas, y marcó el principio de un período de militancia ideológica y de una movilización política sin precedentes en Europa desde 1848. El conflicto hizo surgir unas enormes tensiones económicas y sociales que alteraron la relación entre las fuerzas políticas en la mayoría de los países. Y España y Cataluña no fueron excepciones.

Durante los años de la guerra, las modalidades existentes de política jerárquica, clientelista y elitista comenzarían a derrumbarse. Paradójicamente, una guerra en la que España no intervino tendría una gran influencia en su historia contemporánea posterior. Dato lo había anunciado al decir «*Si el conflicte austro serbi fos el començament d'una guerra*

² Dejamos de lado en la presente comunicación concientemente dos publicaciones de gran importancia para este período, *La Revista e Iberia*, por el carácter heterogéneo de sus colaboraciones. Estas dos revistas constituyen casos de una cierta transversalidad intelectual frente a la política estrictamente partidaria de la *Lliga Regionalista* y la UFNR. Casassas i Ymbert, J.: «La «Junta d'Afirmació Catalana» i la seva significació (1914-1917)», en *L'Avenç*, 39 (1981), pp. 58-61.

³ Las cifras ascienden aproximadamente a los ocho millones y medio de muertos, dieciocho millones de heridos y seis millones de discapacitados. Además de estas estadísticas, las atrocidades y ocupaciones sobre los civiles son sumamente relevantes. Audoin-Rouzeau, S. y Becker, A.: *14-18. Retrouver la guerre*, París, Gallimard, 2000, pp. 30-126.

⁴ Sobre este tema véase, para el caso francés: Prochasson, Ch. y Rasmussen, A.: *Au nom de la patrie. Les intellectuels et la première guerre mondiale (1910-1919)*, París, Éditions La Découverte, 1996, y Hanna, M.: *The Mobilization of Intellect. French Scholars and Writers during the Great War*, Harvard, Harvard University Press, 1996. Para Alemania, vista en una perspectiva europea, es fundamental la consulta de Mosse, G.: *De la grande guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européens*, París, Hachette, 1999.

europaea, ens arribarà a tots»⁵. La intención de que España se mantuviera neutral en la guerra se pudo conseguir, pero que ésta se introdujera en ella fue una cosa que los políticos no pudieron evitar⁶; como dijo Gabriel Alomar, «*La neutralitat sols pot declarar-se pels governs, no pot imposar-se a l'opinió nacional, qui es llibèrrima. El subjecte de la neutralitat no és la nació, sino l'Estat*»⁷. En este sentido, los casos español y catalán deben ser considerados como versiones regionales de la crisis general europea.

El mismo día de la ruptura de las hostilidades en el continente, con la declaración de guerra de la monarquía dual en Serbia, el gabinete conservador de Dato decretó la neutralidad oficial de España. Entre los principales motivos que daban lugar a esta posición estaban el reconocimiento del aislamiento político y diplomático español, su debilidad económica, la desorganización militar y la necesidad de mantener un numeroso ejército en Marruecos. La opinión de que España no podía emprender de manera efectiva una guerra era compartida por casi todos los españoles durante el verano de 1914⁸. A pesar de esto, tres hechos vinieron rápidamente a perturbar este ambiente. El primero, y más importante, fue la publicación, el 19 de agosto, en el *Diario Universal*, del artículo “Neutralidades que matan” del conde de Romanones expresando que «es necesario que tengamos el valor de hacer saber a Inglaterra y a Francia que estamos con ellos»⁹. El segundo, provino de Melquíades Álvarez, quien reclamó a finales de mes una *neutralidad benévola* con las naciones aliadas; y el tercero, de Alejandro Lerroux, quien, a principios del mes siguiente, declaró en París su condición de aliado, la cual era compartida, según él, tanto por el rey como por la mayoría de los españoles¹⁰. La guerra había entrado en España, a pesar de la neutralidad oficial.

A pesar de esta situación, el neutralismo sería la posición dominante en la sociedad y en las corrientes políticas durante los primeros meses de guerra. El conservadurismo, salvo algunas excepciones como Sánchez de Toca, se alinea detrás del neutralismo de Dato; los carlistas y los sectores católicos muestran una clara inclinación hacia los Imperios Centrales, aunque sin exigir la entrada de España en el conflicto. Los republicanos y las izquierdas, por

⁵ Pol: «Davant la guerra», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 31 de julio de 1914, p.1.

⁶ Romero Salvadó, F.: *España 1914-1918. Entre la guerra y la revolución*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 6-7.

⁷ Alomar, G.: «Entorn del neutralisme», *La Campana de Gràcia*, 3 de octubre de 1914, p. 3.

⁸ Romero Rodríguez, G.: *La neutralidad española durante la 1ª Guerra Mundial*, resumen de la tesis doctoral presentada en la Universidad de Barcelona, 1979, pp. 1-7.

⁹ Este artículo provocó una inmediata reunión del Consejo de Ministros el 20 de agosto y la primera crisis de la neutralidad. Más tarde, Romanones reconocería que esta política era impracticable y el 30 de octubre, cuando Dato formuló la declaración formal de neutralidad en las Cortes, apoyaría la medida. Romanones, c. de: «Neutralidades que matan», *Diario Universal*, 19 de agosto de 1914, p. 1.

¹⁰ Menéndez Alzamora, M.: *La Generación del 14. Una aventura intelectual*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 271.

su parte, se colocan en una difícil situación, ya que desean el triunfo de las ideas de libertad y democracia que representan Francia e Inglaterra, pero no se plantean el abandono de la neutralidad. Los socialistas, en cambio, no logran articular una posición homogénea frente al conflicto¹¹.

Las disputas entre los partidarios de los aliados y los de las potencias centrales generarían violentos debates sobre la cuestión de la neutralidad. En lugar de ser un mero reflejo de opiniones contrarias, el conflicto europeo revelaría una profunda división preexistente entre los españoles, una división que no había sido creada por la guerra, pero que ésta contribuiría a exacerbar. Las pasiones llegaban a tal extremo que muchas salas de cine se veían obligadas a renunciar a dar noticias sobre el conflicto para evitar peleas en las salas¹². Cuando, con el desarrollo de la guerra, la opinión pública comenzó a dividirse, los políticos dinásticos se aferraron con desesperación a la neutralidad formal. Tanto el Partido Conservador como el Liberal, a excepción de Romanones, consiguieron ocultar sus diferencias internas y sus simpatías hasta el final de la guerra dando una imagen de cohesión respecto a la neutralidad oficial.

Entre los aliadófilos, se extendería la idea de que España debía ponerse del lado de las democracias occidentales, ya que si no lo hacía seguiría siendo un país retrasado y sin influencia en Europa; según ellos, una victoria francesa contribuiría a acelerar el cambio de régimen en España. Periódicos como *El Radical*, de Alejandro Lerroux, *La Lucha*, de Marcelino Domingo, y *El País*, de Roberto Castrovido, serían algunos de los principales representantes de la causa aliada¹³. Durante el conflicto, Lerroux se convertiría en el portavoz principal de los partidarios de la intervención, y el Partido Reformista –que originalmente habían aprobado la neutralidad– iría cambiando paulatinamente hacia una posición de apoyo abierto a los aliados. Entre los socialistas, una primera definición de la contienda como «imperialista» dejaría paso a una condena al militarismo alemán como principal responsable de la guerra.

Opuestos a estos grupos, entre los partidarios de las potencias centrales muchos eran más francófilos que germanófilos. Ponían ejemplos históricos –Marruecos y Gibraltar, entre

¹¹ Juliá, S. (coord.): *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1986, p. 123.

¹² Romero Salvadó, F.: *España...*, *op. cit.*, pp. 11.

¹³ Para un estudio de la prensa madrileña durante la guerra, véase: Maestro, J., «Germanófilos y aliadófilos en la prensa madrileña, 1914-1918», en Bahamonde, A. y Otero, L. (eds.): *La Sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Vol. II, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989, pp. 320-332. Para el caso español en general, Díaz-Plaja, F.: *Francófilos y germanófilos*, Barcelona, Dopesa, 1972.

otros— para demostrar que España no tenía nada que ganar con la victoria aliada. Además, Alemania constituía, desde su visión, la mejor defensa contra la barbarie rusa. Entre los soportes institucionales que sostenían esta visión se encontraban la Iglesia Católica, el Ejército, los grupos políticos carlistas y mauristas, y la Corte. Todos ellos creían que la victoria de las potencias centrales era la mejor garantía para la supervivencia del régimen. En este contexto, Alfonso XIII tenía como objetivo principal consolidar su posición tanto en el interior como en el exterior y aspiraba a ser mediador en el conflicto y ampliar el imperio colonial español.

Entre los grupos políticos neutrales sólo puede destacarse a la CNT, que consideraba la guerra desde una postura internacionalista y se negaba a tomar parte en lo que entendía como una lucha capitalista¹⁴.

A pesar de las influencias ejercidas por algunos grupos aliadófilos y a las presiones de la propaganda y la diplomacia alemanas¹⁵, el gobierno de Dato nunca barajó abandonar la neutralidad como una posibilidad concreta. Pero los problemas sociales internos serían importantes. Durante la guerra, España experimentaría su primer despegue industrial (caída de las importaciones, auge de las exportaciones), pero lo haría de una manera social y regionalmente desequilibrada. Hacia mediados de 1915 los primeros signos de descontento popular, agitación social y dificultades económicas empezarían a ser evidentes, y sobre el final del año el gobierno parecía haber desistido de sus esfuerzos por encontrar soluciones para la economía. Frente a una situación de inmovilidad ocasionada por las disputas sociales y políticas, el 6 de diciembre, el conde de Romanones, líder liberal, presentaba, respaldado por las minorías republicana, radical y carlista, una propuesta que vendría a ser una moción de censura a Dato. Al constatar que había perdido la confianza del otro partido dinástico, Dato dimitía. El nuevo gobierno de Romanones llevaría adelante una política que comportaría grandes desafíos interiores y exteriores para España. La crisis social se extendería y durante su gobierno, por única vez, España vería puesta en duda su estricta neutralidad institucional.

¹⁴ Bar, A.: *La CNT en los años rojos, 1910-1926*, Madrid, Akal, 1981, pp. 359-431.

¹⁵ Durante los primeros años de la guerra, hasta 1916, la actividad diplomática y de propaganda alemana estuvo mucho más desarrollada que la francesa. Aubert, P.: «La propagande étrangère en Espagne dans le Premier tiers du XXe siècle», en *Mélanges de la Casa Velázquez*, 31/3 (1995), pp. 110-121. Esta situación era consecuencia de la actividad del gobierno alemán, que había comenzado en los años previos a la guerra a intentar contrarrestar la influencia francesa a través de una actividad propagandística sostenida. Álvarez Gutiérrez, L.: «Intentos alemanes para contrarrestar la influencia francesa en la opinión pública española antes de la Primera Guerra Mundial», en AA. VV.: *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1987, pp. 1-21.

En Cataluña, la guerra europea también provoca grandes modificaciones. La guerra produce unos índices de prosperidad económica importantes, sobre todo en Barcelona, y revoluciona el mundo del consumo cultural y el ocio. A partir de entonces, la politización de la cultura y de los intelectuales ya serían hechos incontrastables; el nuevo escenario contribuiría a consolidar una nueva situación cultural y del sector intelectual-profesional¹⁶ que había comenzado a concretarse con la puesta en marcha de la *Mancomunitat de Catalunya*.

Al igual que España, Cataluña es escenario de un neutralismo mayoritario en las primeras semanas de la guerra. La *Lliga Regionalista*, desde el control de la *Mancomunitat*, es una de las fuerzas más importantes que despliega esta postura de manera sostenida. Pero también grupos y personajes del ámbito intelectual del republicanismo catalán como Gabriel Alomar, Amadeu Hurtado, Jaume Queraltó o Francesc Layret, que siempre habían manifestado su admiración por la Francia republicana, adoptan posiciones casi abstencionistas manifestando que valía más la neutralidad del Estado que sumar otra guerra a la ya existente de Marruecos¹⁷. ¿Cuáles son las razones que nos permiten entender esta actitud neutralista de la práctica totalidad del catalanismo de izquierdas? Principalmente, la realidad del balance desesperanzador del pacto de Sant Gervasi, el cual no había sido la gran plataforma deseada para el lanzamiento del republicanismo catalán¹⁸.

Sin embargo, poco a poco, estas opiniones se irían dividiendo y se formarían tres bloques representados por diferentes grupos políticos: los aliadófilos, mayoritarios; los germanófilos, minoritarios; y en medio de ellos, con una heterogénea posición neutral, la *Lliga Regionalista* y algunos de los intelectuales que colaboraban en *La Veu de Catalunya*. En el desarrollo de las disputas entre estos tres bloques, los aliadófilos tendrían la suficiente fuerza como para igualar a los otros dos agrupamientos en uno solo y presentar el conflicto europeo en Cataluña como un debate entre aliadófilos intervencionistas¹⁹ y germanófilos neutralistas, como quedaría evidenciado a un año del inicio de las hostilidades: «*En el fons del moviment neutralista i germanòfil espanyol, no hi ha més que un solatge reaccionari*»²⁰.

¹⁶ Empleo la categoría de intelectual-profesional en el sentido que lo hizo originalmente J. Casassas en «La configuració del sector «intelectual-profesional» a la Catalunya de la Restauració (a propòsit de Jaume Bofill i Mates)», *Recerques*, 8 (1978), pp. 103-131.

¹⁷ Layret, por ejemplo, opinaba que la obligación de los partidos de izquierda era «*afermar-se en obligar al Govern a mantenir la neutralitat costi lo que costi*». *El Poble Català*, 3 de agosto de 1914, p. 1.

¹⁸ Martínez Fiol, D.: *Els «Voluntaris catalans» a la Gran Guerra (1914-1918)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1991, p. 17.

¹⁹ La intervención militar a través de voluntarios será impulsada fundamentalmente a través de los grupos del catalanismo de izquierdas, tal como se puede ver en Martínez Fiol, D.: *Els «Voluntaris catalans»...*, *op. cit.*

²⁰ «En defensa de la llibertat. Catalunya», *El Poble Català*, 27 de agosto de 1915, p. 1.

El elemento fundamental a tener en cuenta es que el juego de conceptos presentes entre los intelectuales europeos frente a la Gran Guerra (cosmopolitismo, unidad de Europa, pueblo, nación) será llevado adelante por la intelectualidad catalana a través de una mediación fundamental, el catalanismo, un complejo concepto que engloba la reivindicación frente al Estado, la acción estatalista, una voluntad normalizadora e integradora, y la aspiración intervencionista fuera del estricto marco regional-nacional²¹. A partir de esta idea realizaremos el análisis de los periódicos regionalista y republicano.

La Veu de Catalunya y el Glosari de Xènius

El periódico de la *Lliga Regionalista*, dirigido por Enric Prat de la Riba, presidente de la *Mancomunitat de Catalunya*, presenta frente al conflicto europeo unas posiciones heterogéneas que resultan difíciles de caracterizar para sus contemporáneos. Eugeni d'Ors a través de su *Glosari* contribuirá a construir esta imagen al presentar una postura europeísta y neutralista fluctuante entre Alemania y Francia²².

La *Lliga Regionalista*, según podemos ver a través de la lectura de su periódico, buscaba situarse entre los dos polos, el aliadófilo y el germanófilo, en una posición de relativa equidistancia y de férrea defensa de la estricta neutralidad del gobierno español. Pero a pesar de esto, las posiciones entre sus principales figuras se encontraban lejos de la homogeneidad. Prat de la Riba era un germanófilo prudente²³, mientras que Lluís Duran i Ventosa, Carles Rahola, Joaquim Garriga i Massó i Josep Carner, por su parte, eran francófilos. *Xènius*, acusado repetidamente de germanófilo, redactaría el primer *Manifest del Comitè d'Amics de la Unitat Moral d'Europa* en el despacho que tenía el francófilo director de *La Vanguardia*, Miquel dels Sants Oliver, en el *Ateneu Barcelonès*²⁴. No obstante esta heterogeneidad, las

²¹ Casassas i Ymbert, J.: «Espacio cultural y cambio político. Los intelectuales catalanes y el catalanismo», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, 6 (1993), p. 75; y Casassas i Ymbert, J.: «La radicalització del catalanisme», en *L'Avenç*, 69 (1984), pp. 56-61.

²² Las reflexiones y las actividades de Eugeni d'Ors, junto con las polémicas en Cataluña y en Francia que éstas desencadenaron durante los primeros años de la Gran Guerra, se encuentran estudiadas en detalle en Fuentes Codera, M.: *El campo de fuerzas europeo en Cataluña: Eugeni d'Ors en los primeros años de la Gran Guerra (1914-1915)*, trabajo de investigación de doctorado, Universitat de Girona, 2008.

²³ El joven Gaziel se quedó impresionado al descubrir que Prat, «*fredament, per pur càlcul polític*», era partidario de Alemania. Gaziel: *Tots els camins duen a Roma*, Barcelona, Aedos, 1953, p. 481. De la misma manera se expresa Albert Manent en relación a la supuesta germanofilia del presidente de la *Mancomunitat* en *Josep Carner i el noucentisme. Vida, obra i llegenda*, Barcelona, Edicions 62, 1969, p. 153.

²⁴ Rodés, J. y Ucelay Da Cal, E.: «Els Amics d'Europa i Messidor. Nacionalisme i internacionalisme», en *L'Avenç*, 69 (1984), p. 64.

posiciones oficiales del partido no pondrían nunca en debate la neutralidad oficial del Estado español.

El primer elemento que encontramos al realizar un análisis atento de *La Veu de Catalunya* a partir de julio de 1914 es una sensación de gran asombro después del atentado de Sarajevo y una cierta dificultad para pensar en la posibilidad de una guerra europea²⁵. Esto cambiará en los primeros días de agosto, cuando la guerra pase a ser vista como una lucha entre la raza eslava y la germánica²⁶, y la responsabilidad fundamental de su inicio sea atribuida a Inglaterra por su política imperialista²⁷. A pesar de esto, rápidamente la *Lliga Regionalista* asumirá el neutralismo del gobierno español al tiempo que se esforzará por distinguir su neutralidad activa e idealista de la neutralidad pesimista y pasiva de los españoles²⁸. A través de Francesc Cambó, los regionalistas asumen una posición pragmática que se convierte en oficial. El líder regionalista plantea como primera cuestión que España debe permanecer neutral dada su capacidad política, social, militar, económica y diplomática, «*Aquesta és la realitat, la trista i vergonyosa realitat (...) Hem de ser neutrals en la guerra perquè no podem ser altra cosa*»²⁹. Cinco días después, deja claro que el centro de sus preocupaciones pasaba por el futuro de Cataluña y España en un futuro de paz y no por el alineamiento con alguno de los bandos en lucha:

«(...) *Tinc que dir amb franquesa, que no'm preocupa gran cosa el que guanyin Alemanya i Austria, o el que la victòria sigui de l'agrupament de potències que amb elles està en guerra (...) El Congrés internacional que fixarà la situació de tots els Estats d'Europa després de la guerra, pot ser (jo no dic que ho siga) un moment esplèndid per a que la nostra diplomàcia*

²⁵ R.: «Després de l'atentat», *La Veu de Catalunya* (edició del matí.), 8 de agosto de 1914, p. 1. Esta idea continúa apareciendo semanas después: «*Anem a la guerra? Permeteu-me, els pessimistes, que no hi cregui del tot*». Pol: «Al dia. Davant la guerra», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 29 de julio de 1914, p. 1. Esta relativa incredulidad es un elemento presente en la gran mayoría de los periódicos catalanes y españoles, y se encontraba en consonancia con lo que sucedía entre los intelectuales europeos. Cruickshank, J.: *Variations on catastrophe*, Oxford, Clarendon Press, 1982, pp. 3-6.

²⁶ «*Lo que's planteja amb la guerra actual és la supremàcia d'Europa entre la raça eslava i la germànica*». Pol: «Al dia. Davant la guerra», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 5 de agosto de 1914, p. 1.

²⁷ «*Quan s'escrigui la història del segle XX, la culpa de la guerra actual es donarà a Inglaterra*». Pol: «Al dia. La guerra», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 17 de agosto de 1914, pp. 1-2.

²⁸ Ehrlich, Ch.: *Lliga Regionalista. Lliga Catalana. 1901-1936*, Barcelona, Institut Cambó - Alpha, 2004, p. 248.

²⁹ Cambó, F.: «Espanya davant la Guerra Europea. Causes de la guerra. La neutralitat d'Espanya», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 20 de agosto de 1914, p. 1. En este mismo texto, Cambó evaluaba al conflicto como inevitable dados los desarrollos de las potencias imperialistas y justificaba la invasión de Bélgica por el ejército alemán. Esto último constituiría un importante elemento en las acusaciones de germanofilia que recibiría la *Lliga*, las cuales continuarían apareciendo en las publicaciones aliadófilas hasta bien entrado 1915. Véase, como ejemplo, Rahola, C.: «Catalunya i la guerra», en *Renaixement*, 246, 22 de agosto de 1915, p. 439.

supleixi la falta d'ideal col·lectiu del poble espanyol i prepari un període ascensional per a la vida d'Espanya»³⁰.

A pesar de una cierta simpatía por algunos valores representados por Alemania y los Imperios Centrales, que es visible en un artículo del mes setiembre donde aparece la idea de que «*Alemanya ha anat a la guerra obligada per Russia d'una manera directa*», la equidistancia entre los dos bandos es el elemento más destacable, ya que seguidamente afirmarn que «*Nosaltres creiem que, si malgrat tot, Alemanya venç, nosaltres, llatins, correm un perill*»³¹. La neutralidad regionalista se reafirma días después con la publicación de la traducción de un texto de Léon Daudet publicado en *L'Action Française*, en el cual se destaca la genialidad del *catalán* Joffre en las operaciones militares contra los ejércitos alemanes³². En este contexto en cierta manera ecléctico, podemos sostener que la idea de una guerra civil europea entre las vertientes latina y germánica de la cultura europea presentada por Eugeni d'Ors gana importancia en las páginas del periódico regionalista durante los primeros meses de la guerra³³.

La pretensión de equidistancia intelectual entre los dos bandos de la *Lliga Regionalista* quedará explicitada de manera clara a finales de octubre, «*El fet és que nostres columnes jan estat ofertes, i seguiran sent-ho, a escriptors de les diverses ideologies. La gran lliçó europea és massa important com desvetlladora de parers, de disquisicions, de creences (...) perquè volguem minvar i delimitar aquestes eficacies excepcionals*»³⁴. Con el paso de los meses, comenzará a ser difícil encontrar una defensa clara de Alemania en las páginas de *La Veu de Catalunya* y las aportaciones de Alfons Maseras permitirán, por momentos, observar una relativa defensa de algunos de las ideas relacionadas con la causa francesa³⁵.

³⁰ Cambó, F.: «Espanya davant la Guerra Europea. Al fer-se la pau», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 25 de agosto de 1914, p.1.

³¹ Maurel, A.: «Si Alemanya venç», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 17 de setiembre de 1914, p. 2.

³² Daudet, L.: «El plan den Joffre», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 9 de octubre de 1914, p. 1.

³³ Reguant, J.: «L'espiritualitat germànica», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 12 de octubre de 1914, p. 1. Un artículo de R. Rucabado también asume en cierto sentido la postura orsiana: «*No us seguiré, alemanys, en vostra ceguera fatalista; no som nosaltres, sou vosaltres mateixos els infidels a la «nostra» Alemanya*». «Els amics d'Alemanya. Al doctor Eberhardt Vogel, d'Aquisgran», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 10 de octubre de 1914, p. 3.

³⁴ «Aquesta neutralitat», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 29 de octubre de 1914, p. 1. La neutralidad y la equidistancia del periódico es destacada días más tarde por Jaume Bofill en «La lliçó de la guerra. Les nobles veus», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 7 de noviembre de 1914, p. 3.

³⁵ «*No fou doncs, precisament, pel crim de Sarajevo; fou per l'aspiració d'Alemanya a assegurar-se una posició de nació invulnerable (...)*». A. M.: «Les responsabilitats de la conflagració europea», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 31 de diciembre de 1914, p. 1. La aparición periódica de textos de este autor nos permite fundamentar la idea de que lo que prima en las páginas regionalistas es un neutralismo en cierta manera equidistante de los dos bandos en lucha. En este sentido, no debe olvidarse que Maseras era en estos momentos

Durante la primera mitad de 1915, la posición de *Xènius* continuará ganando terreno y lo cual será evidenciado por las referencias a Romain Rolland presentes en el periódico³⁶, aunque también serán visibles algunas posiciones cercanas a los alemanes³⁷. Esta situación de neutralidad intelectual permitiría al periódico regionalista –siempre acusado de germanofilia por sus adversarios republicanos– publicar el *Manifest dels catalans*, claramente proaliado, que había aparecido como respuesta al *Manifest del Comitè d'Amics de la Unitat Moral d'Europa* del grupo liderado por Eugeni d'Ors³⁸.

Esta pragmática posición permitirá a la *Lliga Regionalista* concentrar sus esfuerzos en la política interior y, más concretamente, en la cuestión económica. Para ello, impulsan una política basada en el apoyo a la neutralidad militar estatal como mecanismo para conseguir la reconquista económica interior y la valoración de toda la riqueza del país. El primer elemento pensado para su consecución serán las intervenciones parlamentarias a favor de las zonas neutrales y de los puertos francos³⁹. En este sentido, en los meses siguientes al inicio de la guerra los regionalistas sostienen una fuerte campaña desde su periódico, en paralelo con su actividad parlamentaria, exigiendo la apertura de las Cortes para discutir estos y otros temas. Las Cortes se abrirían finalmente el 28 de febrero, pero a pesar de ello, las políticas económicas exigidas por los regionalistas no serían tenidas en cuenta por Dato, y como consecuencia de ello la *Lliga Regionalista* decidiría reforzar su oposición al gobierno central en toda España, ayudando de esta manera a minar el escaso poder del gobierno conservador. Dato caería finalmente a finales de 1915, en opinión de *La Veu de Catalunya*, porque había perdido la confianza del país⁴⁰.

un colaborador habitual de la publicación *Renaixement*, órgano de la *Unió Catalanista*, grupo manifiestamente aliadófilo. Desde estas páginas, en mayo de 1915, Maseras, al tiempo que defendía a Eugeni d'Ors de los ataques que estaba recibiendo, afirmaba que «*El nostre sentiment i la nostra raó (...) ens duen casi unànimement al costat de França i de les seves aliades*». Maseras, A.: «Quosque tandem?», en *Renaixement*, 232, 13 de mayo de 1915, pp. 243-244.

³⁶ C.: «Pangermanisme, paneslavisme?», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 18 de febrero de 1915, p. 1; «Un himne a Bèlgica», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 27 de marzo de 1915, p. 1.

³⁷ Gabellí, J.: «Germania», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 27 de febrero de 1915, p. 1.

³⁸ «Polítiques», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 3 de abril de 1915, pp. 1. El texto aparece en su versión completa (la he comparado con la versión original: «La guerra europea. Manifest dels catalans», en *L'Esquella de la Torratxa*, 1891, 26 de marzo de 1915, p. 194), sin críticas ni introducciones, aunque no figuran las firmas, entre ellas las de muchos habituales colaboradores del periódico regionalista, como J. Carner o R. Reventós.

³⁹ Molas, I.: *Lliga Catalana. Un estudi d'Estasiologia*, Vol. I, Barcelona, Edicions 62, 1973, p. 101. Véase especialmente *El pensament català davant el conflicte europeu. Conferències dels parlamentaris regionalistes*, Barcelona, Fidel Giró Impressor, 1915. Este texto, que es una fuente de primer orden para entender la relevancia que asume la cuestión interior en la política regionalista, recoge intervenciones que tratan temas como la industrialización y la exportación, los transportes, la subsistencia, la política agraria y la banca.

⁴⁰ «¿Per què ha caigut en Dato?», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 12 de diciembre de 1915, p.1.

Como intentamos mostrar en estas páginas, el grupo regionalista no tiene como centro de sus preocupaciones la lucha política en torno a las ideas y las culturas en guerra, ya que su interés como partido político está centrado en la cuestión económica⁴¹. A pesar de esto, las glosas de Eugeni d'Ors durante el período que estamos estudiando asumen una relevancia que merece ser destacada. Con el inicio del conflicto en el mes de agosto, el día 3 *Xènius* inicia una serie de glosas que se extenderá hasta el 2 de enero, titulada *Lletres a Tina*⁴². Allí, expondrá una visión del conflicto como una guerra civil europea, es decir, como una lucha entre miembros de una misma cultura, lo cual lo llevará a realizar una serie de movimientos de ideas y argumentos que le posibilitarán mantener una posición de equidistancia entre Francia y Alemania. A finales de noviembre, la constitución de un agrupamiento neutralista regido por sus postulados llamado *Comitè d'Amics de la Unitat Moral d'Europa* y la redacción de un primer manifiesto⁴³ llevarán a Ors –y en parte a la *Lliga Regionalista*– a convertirse en objeto de una serie de acusaciones sobre una supuesta germanofilia del grupo⁴⁴. Estas ideas, impulsadas desde los sectores republicanos catalanes y los nacionalistas franceses más radicales –Maurras y *Action Française*, entre otros–, colocarán a *Xènius* y a los regionalistas en una situación sumamente difícil, y en cierta manera, no buscada.

A pesar de esto de su neutralidad, los regionalistas, a través de su publicación *La Veu de Catalunya*⁴⁵, son vistos durante los primeros años de la guerra como uno de los grupos germanófilos, tanto en España y Cataluña como en Francia. El neutralismo de Cambó, las críticas al imperialismo inglés, y las heterodoxas posiciones de Eugeni d'Ors permiten configurar esta visión sostenida y difundida desde los medios aliadófilos. Las informaciones enviadas desde la embajada madrileña y el consulado de Barcelona hacia París también ayudaban a sostener esta percepción: «(...) *certaines journaux espagnols sont à l'entière*

⁴¹ En este sentido A. Samblacant denunciaría la política regionalista afirmando que «*El Pensament català davant el conflicte Europeu* no es un libro sobre la guerra, sino un libro escrito con ocasión de ella y aprovechándola». Samblacant, A.: «El Pensament Català davant el conflicte Europeu», en *La Campana de Gràcia*, 29 de agosto de 1915, p. 2.

⁴² La primera edición de estos textos, como parte del *Glosari*, data de 1915 y fue realizada por los *Taller Gràfics Montserrat*. La última edición es Ors, E. d': *Lletres a Tina*, Barcelona, Quaderns Crema, 1993.

⁴³ «Ampli Debat. El manifest», en Ors, E. d': *Glosari 1915*, Barcelona, Quaderns Crema, 1990, pp. 47-50.

⁴⁴ En esta situación será fundamental la publicación del manifiesto del *Comitè* en las páginas del periódico de Ginebra *Le Journal de Genève*, traducido por Romain Rolland, el día 9 de enero de 1915. Santa, À: «Eugeni d'Ors i Romain Rolland», en *Homenatge a Antoni Comas: miscel·lània in memoriam*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1985, pp. 415-434.

⁴⁵ Es necesario aclarar que la utilización de *La Veu de Catalunya* como fuente para el análisis de la política regionalista no es casual, ya que el fuerte control de Prat de la Riba sobre el periódico desde su dirección, nos permite afirmar que la heterogeneidad de las posiciones de los intelectuales que colaboran no es una cuestión fortuita, sino que es un elemento construido desde la dirección del partido. Casassas, J. (coord.): *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya (1808-1975)*, Barcelona, Pòrtic, 1999, pp. 193-194.

dévotion de l'Allemagne. Ce sont le «CORREO CATALAN», organe des Carlistes, la «VEU DE CATALUNYA», l' «ABC», dont l'entrée est interdite en France (...)»⁴⁶. En este mismo sentido, la exclusión de Barcelona en la visita por España, entre abril y mayo de 1915, de un grupo de académicos franceses, entre ellos H. Bergson, se debería también a la actitud de Ors y a la reciente edición de las conferencias de los parlamentarios regionalistas⁴⁷.

Esta visión de la *Lliga Regionalista* como germanófila es impulsada también desde las fuerzas republicanas catalanistas con motivo de las elecciones marzo de 1915, los dirigentes de la UFNR plantean que la contienda electoral como una disputa entre los partidarios de los Aliados y los de Alemania⁴⁸. En esta situación, el grupo dirigido por Prat de la Riba, siguiendo su línea, no dedica una especial importancia al tema de la guerra europea en sus discursos de campaña, lo cual contribuye a dar más fuerza a los argumentos de la UFNR. Esto refuerza la idea de que un elemento clave para entender las repetidas acusaciones de germanofilia al neutralismo regionalista durante 1915 –y también más allá de este año en concreto– es que, en Cataluña, «*els germanòfils (...) no en parlen. Els intervencionistes són al·liats*»⁴⁹. Es decir, quienes realizan reflexiones políticas como partido sobre la situación europea son, en su gran mayoría, los partidarios de los aliados, los mismos que se proponen modificar la situación política en España y Cataluña, y acabar con el dominio *llogaire*.

De la misma manera que sucede en Francia, la configuración de dos campos enfrentados radicalmente, situados a favor de uno u otro bando en guerra, no deja espacio en Cataluña a planteamientos que no sean equivalentes a la defensa sin fisuras ni matices de uno de los dos grupos. Además, la aliadofilia abrumadoramente mayoritaria entre los grupos políticos y los intelectuales, dificulta aún más la situación de los postulados en cierta medida abstencionistas presentados por los regionalistas. La neutralidad que impulsaban era situada junto a las políticas de los carlistas y los mauristas, lo cual hacía que los regionalistas aparecieran habitualmente junto con ellos como defensores de la neutralidad y de los valores

⁴⁶ *Archives du Ministère des Affaires Étrangères. Correspondance politique et commerciale. Guerre 1914-1918. Espagne*. Vol. 485, 29 de setiembre de 1915. Note pour le ministre. Etat-major de l'Armée. 2^o Bureau.

⁴⁷ Mainer, J.-C.: «Una frustración histórica: la aliadofilia de los intelectuales», en Mainer, J.-C.: *Literatura y pequeña burguesía en España: Notas 1890-1950*, Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1972, p. 157.

⁴⁸ «Campanya electoral», *La Veu de Catalunya* (edició del matí), 1 de marzo de 1915, p. 1.

⁴⁹ «La neutralitat d'Espanya», *La Veu de Catalunya* (edició del vespre), 10 de junio de 1915, p. 1.

alemanes⁵⁰, frente a las fuerzas republicanas y catalanistas, cada vez más partidarias de la intervención o de una postura más benévola con los aliados.

Esta situación iría cambiando a partir de 1916, justamente coincidiendo con una relativa disminución en la actividad y en la visibilidad del *Comitè d'Amics de la Unitat Moral d'Europa* de Eugeni d'Ors. Los informes franceses, por su parte, reflejan claramente esta nueva situación: «*Je dois dire, pour être complet, que la Veü de Catalunya, organe de la Lliga Regionalista (catalanistes de droite) écrit en catalan, qui nous était très hostile au début de la guerre, a fait volte-face. Ce journal ne nous attaque plus, nous est devenu sympathique*»⁵¹. Un elemento central para explicar este cambio es que desde 1916 se había impuesto en París la línea del Ministerio de Asuntos Exteriores y del embajador francés en Madrid, quienes deseaban evitar cualquier cosa que pudiese molestar al Gobierno español, frente a la línea filocatalanista de los diputados franceses Pams y Brousse⁵². Esta idea también se apoyaba en la simpatía catalana por la causa aliada observada por la comisión de control postal de Narbona, encargada de censurar la correspondencia entre Francia y Barcelona⁵³. Además, a partir de 1916 se impondría un aumento considerable en el esfuerzo francés en relación a la propaganda en Barcelona y Madrid, y Francia buscaría de manera decidida que España asumiese un papel de apoyo más visible a la causa francesa, aunque esto no implicase la entrada en guerra⁵⁴.

Pero más allá de estas consideraciones, lo central es que durante 1916, la *Lliga Regionalista* lanza una ofensiva «Per Catalunya i l'Espanya gran». Con este título, un manifiesto redactado por Prat de la Riba y firmado por los senadores y diputados regionalistas formulaba las bases de la nueva política, que tenía como centro la orientación hacia la

⁵⁰ Los carlistas, por su parte, también favorecían esta visión al reproducir artículos de los líderes regionalistas a favor de la neutralidad. Como ejemplo, véase: «A favor de la neutralidad de España», *El Correo Español*, 24 de junio de 1915, p. 1.

⁵¹ *Archives du Ministère des Affaires Étrangères. Correspondance politique et commerciale. Guerre 1914-1918. Espagne*. Vol. 472, 1 de febrero de 1916. Informe de Geoffroy a E. Brousse (diputado) y A. Briand.

⁵² Balcells, A.: «Los voluntarios catalanes en la Gran Guerra (1914-1918)», *Historia 16*, 21 (1986), p. 59. Este tema se encuentra desarrollado en Temime, E.: «Les relations socio-culturelles franco-espagnoles dans la première moitié du XX^{ème} siècle», en AA. VV.: *Españoles y franceses...*, *op. cit.*, pp. 121-128.

⁵³ Vaïse, M.: «La Catalogne, la France et la guerre de 1914-1918, à partir des archives de la Commission de contrôle postal de Narbonne», en *Revue d'Histoire Diplomatique*, 1 (1981), pp. 43-66.

⁵⁴ Aubert, P.: «La propagande...», *op. cit.*, pp. 109-110. El objetivo más importante de esta campaña era reducir el impacto de la importante actividad de propaganda que estaban llevando adelante, con cierto éxito, las fuerzas alemanas en Barcelona, y en el conjunto de España. Una vez más, las fuerzas carlistas y mauristas serían los principales focos de la crítica. *Archives du Ministère des Affaires Étrangères. Correspondance politique et commerciale. Guerre 1914-1918. Espagne*. Vol. 486, 26 de febrero de 1917. Informe sobre la propaganda alemana. Esta documentación es sumamente útil para conocer detalladamente la actividad de los organismos de propaganda alemanes en España.

constitución de una nueva España a la luz de un ideal colectivo, el iberismo, con la federación como sistema de organización territorial⁵⁵. Detrás de esta manifestación, se encontraba el descontento del regionalismo por el poco interés mostrado en Madrid por resolver las reivindicaciones económicas que desde el inicio de la guerra la *Lliga* había impulsado desde la *Mancomunitat de Catalunya*⁵⁶. Con la aparición de este texto, el 18 de marzo de 1916, las críticas de los grupos republicanos y catalanistas descenderían en cantidad y en calidad ya que éste texto sería interpretado como un intento del regionalismo de dar un cierto giro aliadófilo a su política⁵⁷.

El Poble Català

Nacido como contrapeso a *La Veu de Catalunya* en noviembre de 1904, *El Poble Català* pretende vertebrar una propuesta alternativa a la revolucionaria de diarios como *El Progreso* o *La Protesta*. Con una cantidad de lectores similar al del periódico regionalista⁵⁸, es el portavoz –como semanario– de la escisión liberal de la *Lliga Regionalista* que da lugar al *Centre Nacionalista Republicà* en 1906. A partir de 1910, esta publicación se convertirá en diario y órgano de la UFNR bajo la dirección de Pere Coromines⁵⁹.

Desde un primer momento, la dificultad esencial de la UFNR sería de índole social-política, ya que el problema que tenía planteado era el de encontrar un espacio político propio dentro del sistema de partidos formado en Cataluña. Desde 1910, la *Lliga Regionalista* acaparaba la posición de la derecha juntamente con las fuerzas caciquistas e integristas, mientras que los republicanos, divididos entre lerrouxistas y nacionalistas, intentaban desbancar a la derecha catalanista. En este escenario, la UFNR se encontraría en una disyuntiva hacia los años de la guerra: o bien acentuaba su izquierdismo para acercarse a la clase obrera, o bien intentaba atraer al electorado del regionalismo, acentuando su

⁵⁵ Molas, I.: *Lliga Catalana...*, *op. cit.*, p. 107. Este manifiesto se encuentra reproducido parcialmente en Ferrer, M.: *De la fundació de la Lliga Regionalista a la Primera Guerra Mundial (1901-1918)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1977, pp. 36-41.

⁵⁶ Harrison, J.: «El món de la gran indústria i el fracàs del nacionalisme català de dreta (1901-1923)», en *Recerques*, 7 (1978), pp. 83-98.

⁵⁷ Martínez Fiol, D., *Els «Voluntaris catalans»...*, *op. cit.*, p. 61.

⁵⁸ El tiraje de *El Poble Català* oscilaba en la primera década del siglo XX entre 7000 y 8000 ejemplares; en el caso del periódico regionalista las cifras ascendían a mil diarios más. Casassas, J. (coord.): *Els intel·lectuals...*, *op. cit.*, pp. 195-196.

⁵⁹ Coromines había asumido la dirección del periódico en 1909 y la abandonaría en 1916. Duarte, À.: *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004, p. 170; Izquierdo Ballester, S.: *Pere Coromines (1870-1939)*, Catarroja-Barcelona, Afers, 2001, pp. 85-87.

conservadurismo. En este contexto, el partido toma una decisión con vistas a las elecciones legislativas de 1914 que será trascendental, la materialización de un acuerdo con los radicales de Alejandro Lerroux, hecho público en el «Manifest de la Junta de Defensa Republicana» el 6 de abril de 1914 y conocido como el *pacte de Sant Gervasi*. Esta alianza provocaría las protestas de la *Junta Municipal* de la UFNR, dirigida por F. Layret, y de la plana mayor de la redacción de *El Poble Català*, entre ellos A. Rovira i Virgili, A. Nin, M. Aguilar, C. Ametlla, y P. Bertrana y un enfrentamiento con el entonces líder del partido y director del periódico, Pere Coromines.

En esta compleja situación ha de situarse el análisis que haremos de *El Poble Català*. Durante las primeras semanas de la guerra el diario presenta una visión del conflicto como la lucha entre la una raza militar y agresiva, la alemana, y el espíritu latino, representado por Francia, del cual Cataluña es parte por tradición cultural⁶⁰. Esto es sistematizado a partir de un artículo publicado mientras se desarrollaba la batalla del Marne, donde se afirma que «*Aquesta guerra, el món civilitzat la nomena Guerra de la Llibertat. Llibertat de les nacions i dels homes qu'el cesarisme barbre dels teutons amenza amb perill de mort*»⁶¹. Cataluña no debe entrar en la guerra, pero debe tener claro cuál de los bloques en lucha sería más conveniente que triunfara según sus intereses. En este momento estas posiciones tienen como trasfondo una cierta defensa de la paz frente a la guerra⁶², aunque este elemento irá desapareciendo a lo largo de los meses siguientes.

Uno de los principales impulsores de la aliadofilia presente en el periódico republicano es su propio director quien el 9 de setiembre publica un artículo titulado “Per l’amor de França” donde expresa con una gran claridad la necesidad de la defensa de los valores representados por Francia frente al alud germánico. Aquí, sus argumentos no difieren demasiado de los que estaban planteando en estos momentos los nacionalistas franceses más radicales, Maurras entre ellos⁶³, «*el soldat alemany viu en un món de quimeres, d’entelèquies filosòfiques, posseït de l’idea del devenir germànic, i lluita per la Crítica de la raó pura, i*

⁶⁰ «Diari d’un soldat», *El Poble Català*, 13 de agosto de 1914, p. 1. La misma propuesta se repite en un artículo con el mismo título publicado días más tarde: *El Poble Català*, 24 de agosto de 1914, p. 1.

⁶¹ «La guerra de la llibertat», *El Poble Català*, 7 de setiembre de 1914, p. 1.

⁶² «Nosaltres per la pau», *El Poble Català*, 6 de setiembre de 1914, p. 1.

⁶³ Véanse, como ejemplo: Chiron, Y.: *La vie de Maurras*, París, Perrin, 1991, pp. 275-288 y la recopilación de los artículos que aparecen en *L’Action Française* en Bainville, J.: *La Presse et la guerre. L’Action Française*, París, Bloud et Gay, 1915. El artículo de Coromines tendría una cierta resonancia en Francia, tal como puede verse en «Les Deux Espagnes», *Le Figaro*, 9 de enero de 1915, p. 3.

Kant i Fichte o Hegel són les àligues de les seves banderes»⁶⁴. En este texto se encuentran ya los elementos más importantes que acabarían configurando las argumentaciones aliadófilas – y, más concretamente, francófilas– de los colaboradores de *El Poble Català*.

La victoria aliada en el Marne en setiembre 1914 es recibida con euforia por los círculos nacionalistas radicales y republicanos catalanes y permite una cierta profundización en sus planteamientos. En las filas de la UFNR se experimenta una evolución que hace más visibles una posiciones cada vez más cercanas a Francia como representante y protectora del espíritu latino: «*Jo crec que, mantenint-me en el criteri de pau del nostre partit, qu'el triomf de la Germania significaria un retrocés en la via ascendent de la nostra evolució*»⁶⁵. Ya en este momento, el republicanismo federalista considera que un posicionamiento aliadófilo no solo es moralmente justo sino que puede ser también un elemento muy importante en su lucha por el poder en Cataluña y contra la monarquía, «*Posar-se del costat de les democràcies era una variant afegida de contestació, a l'interior, a una monarquia que optava per la neutralitat. (...) La civilització alemanya era, com la política lligaire, grollerament realista i oportunista*»⁶⁶. La idea de un apoyo francés a la autonomía catalana como contrapartida por la participación, propagandística y militar, en el bando aliado era igualmente un elemento presente. Como afirmaba Ribera i Robira, el apoyo de Francia en la guerra «*pot i deu merèixer una equitativa correspondència per part dels francesos*»⁶⁷.

A partir de 1915, la aliadofilia de *El Poble Català* sería mucho más militante, y debe ser analizada como parte de un grupo de publicaciones e intelectuales catalanes ciertamente más amplio, en el cual han de ser incluidas, entre otras, *L'Esquella de la Torratxa*, *La Campana de Gràcia*, *El Progreso*, *La Publicidad*, e *Iberia*, impulsada por el cónsul francés en Barcelona, E. Gausson⁶⁸. Durante este año, las páginas del periódico de la UFNR presentarían unas posiciones claramente francófilas y a partir del mes de marzo comenzarían a aparecer referencias a los voluntarios catalanes que habían partido hacia el frente para luchar por Francia⁶⁹. En los primeros meses de 1915, los republicanos comparten y difunden las críticas hechas desde *Action Française* y el escritor provenzal –residente entre Madrid y Barcelona–

⁶⁴ Coromines, P.: *Obres completes. Recopilació i notes de Joan Coromines*, Barcelona, Selecta, 1972, p. 1462.

⁶⁵ A. S.: «Llatins i germànics», *El Poble Català*, 14 de octubre de 1914, p. 1.

⁶⁶ Duarte, À.: *Història del republicanisme...*, op. cit., p. 175.

⁶⁷ Ribera i Rovira, I.: «Catalunya i França», *El Poble Català*, 29 de noviembre de 1914, p. 1.

⁶⁸ Este tema se encuentra estudiado, a partir de la documentación de los archivos franceses del Ministère des Affaires Étrangères, en Fuentes Codera, M.: *El campo de fuerzas...*, op. cit., pp. 99-100.

⁶⁹ *El Poble Català*, 11 de marzo de 1915, p. 1.

Marius André⁷⁰ contra Eugeni d'Ors y sus iniciativas europeístas⁷¹. En este contexto, las relaciones con los grupos catalanistas del Rosellón devienen muy importantes, fundamentalmente a través del periódico conservador *Le Roussillon* y las colaboraciones de Lluís Pellissier⁷² y Jules Delpont⁷³ y de los textos del escultor Gustave Violet⁷⁴.

Las polémicas suscitadas en torno a *Xènius* –e, indirectamente, a Romain Rolland– tenían como objetivo central presentar a la UFNR como una fuerza política con unos valores y unos proyectos alternativos a los del regionalismo. En este sentido, era muy importante dejar claro que Cataluña no podía ser asociada con Alemania, como, según ellos, pretendía hacer la *Lliga Regionalista*, «és aquesta minoria regionalista sense moral patriòtica la que s'ha volgut vendre el nostre anhel autonomista, separant-nos dels nostres germans per junyir-nos més encara al centralisme espanyol»⁷⁵. El resurgimiento del nacionalismo catalán estaba, por tanto, claramente asociado a la política frente al conflicto europeo, y más concretamente, a un acercamiento a Francia. Así, la reivindicación del latinismo y de la democracia –ambos valores franceses– aparecían como elementos indisociables en este contexto de la guerra. La libertad de Cataluña y su potencialidad nacional estaba en directa relación con el futuro de la guerra, y colocarse en favor de Alemania no solamente suponía una traición a la propia patria, sino que también significaba abandonar el anhelo de la libertad de Cataluña, «Amb el triomf d'Alemanya, els homes haurien sigut súbdits del kaiser en una humiliant jerarquia de vasalls; i les nacions haurien devingut colonies»⁷⁶.

A modo de resumen, podemos afirmar que la UFNR y su periódico consideraron la guerra a partir de un potencial desenlace favorable a sus intereses, donde el principio de las nacionalidades pudiera ser respetado y donde Cataluña estuviera en mejores condiciones para imponerse en Madrid y para negociar con los gobiernos europeos una mayor autonomía. En

⁷⁰ Véanse: *El Poble Català*, 8 de enero de 1915, p. 1; André, M.: «Carta a Romain Rolland», *El Poble Català*, 28 de febrero de 1915, p. 1. La polémica con Rolland continuaría apareciendo en las páginas del periódico republicano durante los meses siguientes. «Resposta de Romain Rolland», *El Poble Català*, 24 de marzo de 1915, p. 1. La actividad de Marius André en Barcelona, y su campaña contra Ors sería intensísima durante la primera mitad de este año. André, M.: «Contra els catalans germanophiles. Appel aux catalans Français», *El Poble Català*, 21 de abril de 1915, p. 2; André, M.: «Carta oberta an en Ribera i Robira. Director de El Poble Català», *El Poble Català*, 26 de abril de 1915, p. 1.

⁷¹ Como ejemplo, véase: «A Catalunya. Els complis d'Alemanya», *El Poble Català*, 4 de marzo de 1915, p. 1.

⁷² «L'unitat espiritual de Catalunya. La Guerra Civil», *El Poble Català*, 15 de febrero de 1915, p. 1; Pellissier, L.: «Falsos neutrals», *El Poble Català*, 6 de abril de 1915, p. 1.

⁷³ Delpont, J.: «Del Rosselló», *El Poble Català*, 3 de abril de 1915, p. 2.

⁷⁴ Violet, G.: «La justa indignació d'un català a França», *El Poble Català*, 23 de enero de 1915, p. 1; Violet, G.: «La justa indignació d'un català a França», *El Poble Català*, 19 de febrero de 1915, p. 2; Violet, G.: «La justa indignació d'un català a França», *El Poble Català*, 20 de febrero de 1915, p. 1.

⁷⁵ «Un gest», *El Poble Català*, 15 de abril de 1915, p. 1.

⁷⁶ «La moral de la guerra. La conquesta del món», *El Poble Català*, 29 de mayo de 1915, p. 1.

esta proyección, asumió, evidentemente, un papel de primer orden la lucha por el control del poder en Cataluña frente a una *Lliga Regionalista* presentada como partidaria de las Potencias Centrales, y, en este sentido, compañera de la *vieja* España, monárquica y católica⁷⁷. Para los republicanos, Cataluña debía ser sinónimo de modernidad, la cual podía conseguirse a través de una toma de partido –más ideológica que militar– a favor de Francia. Todo lo que fuera distinto a esto no sería más que una posición reaccionaria encubierta; tanto germanófilos como neutralistas o europeístas eran, en este esquema, enemigos de Cataluña⁷⁸.

Ideas finales

La división entre francófilos y germanófilos existió claramente en Cataluña, pero considero que no es un elemento de gran relevancia a la hora de analizar los primeros años de la guerra. La cuestión más importante a tener en cuenta en las políticas de los principales partidos políticos catalanistas y sus intelectuales está dada, en cambio, por el enfrentamiento que aparece durante los primeros meses de la guerra entre el neutralismo de la *Lliga Regionalista* y el europeísmo impulsado por Eugeni d'Ors y los grupos republicanos francófilos. En ambos sectores se representa la figura del intelectual intervencionista que ve en el conflicto europeo una potencial salida a la crisis cultural y de país que viven Cataluña y España. Para ambos, la guerra es un momento inmejorable para poner en práctica sus proyectos de catalanismo.

En este sentido, ambos grupos se esfuerzan por distinguir sus posicionamientos de los de España. La *Lliga Regionalista* afirma, a través de *Xènius* una especie de neutralismo activo contrapuesto al neutralismo pasivo –que no espera que el conflicto europeo modifique nada– de España. La UFNR, por su parte, también afirma un planteamiento de oposición entre Cataluña y España, en el cual la segunda es mayormente germanófila mientras que la primera es francófila por sus relaciones culturales con Francia. Pero, a pesar de esto, sus posiciones frente al conflicto son, como vimos, claramente divergentes.

En el caso del regionalismo, el conflicto europeo es visto como un momento idóneo para reforzar la presión sobre Madrid con el objetivo de conseguir mayores recursos y un mejor aprovechamiento de la excepcional situación económica que la guerra brindaba a la burguesía catalana. Las reflexiones sobre el futuro del catalanismo en Europa, como vimos, se

⁷⁷ «La defensa de la Llibertat. Espanya», *El Poble Català*, 26 de agosto de 1915, p. 1; «Neutralitat», *El Poble Català*, 16 de diciembre de 1915, p. 1.

⁷⁸ «La defensa de la Llibertat. Catalunya», *El Poble Català*, 27 de agosto de 1915, p. 1.

encuentran lejos de sus prioridades. La *Lliga Regionalista*, al frente de la *Mancomunitat* y de un proyecto cultural renovador para Cataluña deja de lado los debates sobre la aliadofilia y la germanofilia, y en cierta manera, deja a *Xènius* libre para plantear su política europeísta e ideal. Para los regionalistas, los beneficios, de existir, aún están muy lejos de verse con claridad en los primeros años del conflicto, y lo central en estos años es centrarse en la tarea de institucionalización del programa político, cultural y económico de Prat de la Riba y el movimiento *noucentista*.

Tras unas primeras semanas de dubitaciones, los republicanos de la UFNR se sitúan en la primera línea de lucha por la defensa de los valores franceses, asociados a la democracia y a la república. Esta defensa de Francia frente a Alemania provoca una serie de contradicciones importantes que tienen como elemento más visible las relaciones establecidas con algunos intelectuales franceses cercanos a *Action Française* y a Charles Maurras. Sin embargo, los argumentos de *El Poble Català* siempre destacarán a Francia como la nación portadora de la democracia y de una potencial autonomía a Cataluña, e intentarán ocultar el monarquismo de sus circunstanciales aliados franceses. La lucha por la construcción de una alternativa de poder en Cataluña constituía el centro de sus prioridades, y la defensa de Francia podía ser un buen elemento en este proceso.

De esta manera, podemos concluir que frente la pregunta sobre si los principios nacionalistas podían tener un papel esencial en la lucha europea hecha en una encuesta publicada en *La Revista*⁷⁹, la *Lliga Regionalista* negaría esta relación mientras que la UFNR la colocaría en un lugar de primer orden. En cualquier caso, la lucha entre regionalistas y republicanos estaba muy lejos de los campos de batalla europeos y muy cerca de las esferas de poder de la Cataluña de la *Mancomunitat*. Los años posteriores a 1915 acabarían con el efectivo monopolio *lligaire* sobre la expresión política del catalanismo, y los posicionamientos de ambos grupos en torno a la guerra europea tendrían algo que ver en ello.

⁷⁹ La pregunta era la siguiente: «*Creu que els principis nacionalistes, que són el fonament doctrinal del catalanisme, tenen una participació essencial en la lluita?*». «Catalunya davant la guerra europea», en *La Revista*, 1, 15 de enero de 1915, p. 7. Las respuestas a ésta y otras cuestiones de muchos intelectuales catalanes aparecerían a lo largo de todo el año de 1915 en las páginas de esta publicación noucentista.

EL PAPEL DE LAS ACADEMIAS Y SOCIEDADES PROFESIONALES DE LA BARCELONA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX, Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS E IDEAS CULTURALES.

Paquita Gómez Camacho

Hace aproximadamente un año presentaba un trabajo doctoral titulado “Círculos y grupos intelectuales en la Barcelona de mediados del siglo XIX. Los orígenes culturales del catalanismo conservador. 1858-1863” (traducción al castellano). Se trata de un estudio dirigido por el Dr. Jordi Casassas, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona; y que sigue las directrices marcadas tanto por la escuela de historia social y cultural (de la que él participa), como de la tradicional historia política.

Algo extenso y complejo (como se percibe en su título), recoge –entre otras muchas ideas-, la necesidad de que los movimientos culturales propios del primer liberalismo español tenga o sigan teniendo acto de presencia en el mundo académico e historiográfico. Y, por otro lado, acercándonos más a aspectos temáticos propios del estudio; a lo largo de él se analiza (en concreto), el perfil de la cultura burguesa catalana de la segunda mitad del ochocientos. Una cultura que contará con una serie de logros asumidos por el sector de profesionales liberales barceloneses mediante la creación de nuevos medios materiales, culturales y humanos. Y que a la vez, les permitirá concretar una idea de “espacio geográfico e histórico” propio del área catalana. Estos objetivos, además, viven un momento de enlace con otros procesos contemporáneos, todos ellos situados a partir de 1858 y 1859.

Efectivamente, podemos afirmar que el inicio de la década de 1860-1870 conforma un “período-frontera” respecto a una primera mitad de siglo, en tanto aparecen a nivel estatal nuevos elementos políticos y coyunturales que auguran nuevas relaciones de poder entre el gran aparato estatal (centralizador y uniformista), y unas periferias geográficas cada vez algo más discordantes con las directrices de la primera.

La perspectiva catalana en esta coyuntura ha sido y sigo siendo estudiada por diferentes autores y ámbitos de investigación actuales. Recordemos una publicación de 1999 a través de la cual el Dr. Casassas argumentaba la coincidencia significativa de tres fenómenos nuevos en la ciudad de Barcelona:

- La gran urbanización de todo el “llano” de Barcelona. O sea, del territorio comprendido entre el mar y la cadena de montañas que rodean la ciudad.
- El gran estallido demográfico fruto de un movimiento centrípeto que ejerce tempranamente la capital del Principado.
- Y, finalmente, la inauguración de nuevas instituciones culturales que darán otro color al sector corporativo catalán ¹.

Pero a los tres aspectos anteriores debemos añadir otro de gran alcance y que afecta a todo el área estatal en tanto que arranca de la propia dinámica política. Es significativo el hecho que la política española hubiera pasado por una Década Moderada que fracasa el verano de 1854 (continúan los golpes de Estado militares propios de la España pre-liberal); y que vuelve a partir de la Pactada “Unión Liberal” de los también generales O’Donnell y Narváez. Frente a todo este caos, el área catalana irá presentando unas ideas o proyectos alternativos dirigidos por el sector de los profesionales liberales. Poco a poco y con el avance del siglo, crearán algo curioso y atractivo para el historiador: un discurso plural, cultural y contemporáneo a la realidad que vive el país. Algo que se convertía en la antítesis o contrapeso de un liberalismo español, excesivamente:

- Centralizador a nivel administrativo y, por lo tanto, poco comprensible con las realidades “periféricas”.
- Y ajeno a dinámicas históricas como la industrial y comercial en los casos vasco y catalán.

De esta forma, surgiría paulatinamente un proyecto cultural nuevo en el que se entretejen aspectos que afectan principalmente a:

- El sector social de los profesionales liberales (burguesía profesionales e intelectual).
- A la creación de círculos de debate contruidos para dar cabida a relaciones personales, profesionales, intelectuales e ideológicas.

¹ CASASSAS, J (Coord). “Los intelectuales y el poder en Cataluña (1808-1975)”. Ed. Pórtic. Monografies. 1999. 462 págs. “La aparición del mundo contemporáneo (1860-1914). 1. Un período decisivo de cambio: los años sesenta”. Capítulo 2, págs. 95-112. Traducción de los títulos originales, en catalán.

Es en paralelo a la exposición de estas ideas que en el último año ha surgido un nuevo debate dentro de la reflexión académica e historiográfica catalana. Se trata del análisis de aquellos elementos que han ido definiendo el perfil identitario o cultural de una realidad histórica concreta durante la Edad Contemporánea.

Y al respecto podemos avanzar que desde la Universidad de Barcelona y el “Grupo de Estudios de Historia de la Cultura y los Intelectuales” (G.E.H.C.I.), estamos llevando a cabo en la actualidad un estudio monográfico relativo a la construcción de las llamadas identidades “periféricas” o de ámbito mediterráneo. En mi caso, trato de analizar la parte concerniente a la creación de un discurso nacional a partir del papel asumido por los grupos corporativos barceloneses. Algo para lo que el trabajo de los intelectuales moderados catalanes se muestra de suma importancia en tanto ayuda a formar un discurso “provincialista”, en términos de la época. Es por ello que he querido aprovechar la oportunidad que brinda este encuentro y la Universidad de Murcia para mostrarles algunas conclusiones alcanzadas en un estudio cercano a la historia social y cultural que centra este debate.

La creación de nuevos espacios e ideas culturales

Efectivamente, durante la segunda parte del ochocientos y mientras la política española se debatía entre la implantación de las tesis liberal o absolutista, el área catalán mostraba indicios de algún avance respecto a lo que había significado el legado cultural de los profesionales románticos de la primera mitad del siglo.

Toda una generación anterior substituída por otra que hace sus primeras apariciones en los convulsos años 1830-1840, y que hacia 1855-1860 alcanzan su plenitud profesional. Al hablar de ellos, nos estamos refiriendo a una importante generación (llamada por algún autor, “de 1857”), que incluye antiguos alumnos de la “Junta de Comercio de Barcelona”, o la “Real Academia de Ciencias Naturales y Artes” de la misma ciudad. Es un grupo que consolidará los estudios superiores en la “Universidad Literaria de Barcelona”. Asimismo abarcan amplios campos del saber científico, humanístico, artístico y técnico. E incluso en algunos casos han participado de etapas de formación y experiencia laboral fuera de la Península.

Esta masa de profesionales estará compuesta de historiadores, escritores y poetas, profesores, abogados, publicistas, arquitectos, ingenieros militares y pintores. Y desde cada uno de sus

ámbitos profesionales irán tejiendo una amplia red o plataforma de nexos personales que irán convirtiéndose en profesionales e ideológicos una vez participen de unos determinados proyectos culturales.

De entre la amplia bibliografía existente y los nombres que podríamos destacar, rescataré algunas de las líneas incluídas en la tesis doctoral que he mencionado. Título de “Profesionales, intelectuales y hombres de acción cultural”, a una selección de nombres que, por su significado cultural, forman parte de aquellos vertebradores de un proyecto propiamente identitario catalán. Así, debemos citar a un importante publicista y dueño de uno de los diarios de gran tirada de la ciudad, Antonio Brusi Ferrer. También un abogado y académico de prestigio como fue Manuel Duran y Bas. El parlamentario catalán Francisco Permanyer y Tuyets. Y el renovador y literato Manuel Milà y Fontanals ².

Todos ellos presentan un rasgo común. Quisieron innovar con sus ideas y actuaciones en diferentes instituciones académicas locales y, así, participar en la creación de una cultura burguesa especialmente interesada en:

1. Desplegar un ideario cultural y político propio y en consonancia con el liberalismo español.
2. Mantener contacto permanente con agentes culturales y políticos de otros puntos de la geografía peninsular o europea.
3. Establecer unos ámbitos de debate intelectual donde poder crear ideas nuevas y originales.

En relación a este último punto, destacaremos dos aspectos significativos de la consecución de un discurso intelectual intrínsecamente identitario:

3. a. Se potenciará la aparición de nuevas instituciones profesionales de corte burgués.
3. b. Establecerán su acción y actuación en función de los trabajos realizados para promocionar/defender/dar a conocer:
 - El legado histórico e historiográfico español.
 - Consensuar los rasgos del corpus de leyes que debían formar el Código Civil español.
 - La dinámica industrial característica de algunos núcleos de la periferia española.

² GÓMEZ, PAQUITA. “Profesionales, intelectuales y hombres de acción cultural. La construcción de un proyecto cultural común desde diferentes ámbitos profesionales”. Título traducido del catalán. Págs. 493-535.

Espacios para el debate cultural

Ilustraremos las ideas anteriores con algunos ejemplos de plataformas de sociabilidad burguesa suficientemente dinámicas y significativas en relación a la creación y avance de formas de poder o identidad, en este caso; regional.

Tratadas *in extenso* en el estudio mencionado al empezar, ahora nos limitaremos a exponer (a grandes rasgos), su importancia y originalidad en la cronología destacada. Algunos miembros y aportaciones destacables, así como proyectos de gran alcance.

En primer lugar, citaremos el caso de la “Real Academia de Buenas Letras de Barcelona” por ser una de las instituciones más antiguas de la ciudad ³. Tiene su sede en el “Palacio Requesens”, en pleno barrio gótico de Barcelona y dispone de una biblioteca-archivo con presencia de obras de gran valor historiográfico así como de toda la historia de la institución.

El profesor y académico Martín de Riquer le dedicó un amplio trabajo monográfico en 1953 ⁴.

Dedicada al fomento de la historia nacional y del Principado, y gran defensora de la producción historiográfica. A mediados del ochocientos centró sus preocupaciones en dos campos:

-Por un lado, la promoción de cambios que hicieran participar a la entidad de una renovación historiográfica pareja al “renacimiento literario” defendido por un grupo de poetas catalanes.

- También, trabajar en pro de la conservación y difusión de aquel legado/ patrimonio histórico-arqueológico encontrado en suelo catalán. De aquí la promoción de la ciudad de Tarragona en los discursos académicos en tanto era el lugar de promoción del legado romano en esa parte de la Península ⁵.

Lo cierto es que la Academia consiguió la participación de un grupo de profesionales cercanos a los campos histórico y literario gracias a lo cual consiguió concretar tres grandes objetivos:

1. Se estudiará la creación de un museo de antigüedades gracias a la intervención del archivero Próspero de Bofarull.

³ De aquí su denominación como “ [...] la decana de todas aquellas corporaciones específicamente intelectuales y culturales”. CASASSAS, Jordi. “El Ateneo Barcelonés. De sus orígenes a nuestros días”. Traducción del catalán. Instituto Municipal de Historia / Ayuntamiento de Barcelona. 1986.

⁴ Riquer, Martí de. “Breve historia de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona”. Boletín de la Real Academia de Buenas Letras. XXV-1953. Fascículo 2. Año Académico CCXXV. Pàgs. 275-307.

⁵ HERNÁNDEZ, Buenaventura. “Muros ciclópeos de Tarragona”. Discurso académico leído el día 1 de mayo de 1863.

2. Se activará un estado de opinión generalizada en contra de todo aquello que pudiera dañar la “perseverancia” regional catalana tocante a temas históricos o literarios. Recordemos la polémica suscitada por el envío a El Escorial de fondos documentales del emblemático archivo de la “Corona de Aragón”.
3. También se establecerá una estructura funcional interna en consonancia a la promoción cultural realizada. Así la Academia dispondrá de cuatro secciones, dos de ellas dedicadas al campo histórico y dos al literario.

Otra de las entidades que guarda paralelismo con la primera es el “Ateneo Catalán”, fundado en mayo de 1860. Se trata de otra de las instituciones culturales de peso en la ciudad. Se sitúa en otro antiguo palacio barcelonés (Savassona), y la historiografía también lo incluye dentro de la lista de entidades con objetivos de fomento de la ilustración y la ciencia.

Pero su evolución, carisma y contenidos la alejaron enseguida de sus compañeras al convertirse en un emblema de aquella intelectualidad próxima a la vanguardia científica. Unas corrientes de pensamiento que bien procedían de otras áreas nacionales ⁶ o europeas. De aquí que formará parte de su sección de “Bellas Artes” un pintor vanguardista como fue Claudio Lorenzale, introductor en España de la corriente pictórica de los nazarenos que procedía de Italia y Alemania.

También debe destacarse su función de aglutinante social después de unos años convulsos a nivel de calle. Así lo manifiesta su primer presidente en su discurso de constitución, en el que abogaba por establecer una “ [...] *una asociación cuyo objeto es reunir el mayor número posible de los elementos del bien, que en nuestra sociedad vagan dispersos, para aunarlos y dirigirlos [...] hácia un comun aprovechamiento [...]* “. Y añadía en respuesta a la pregunta “ [...] *¿A dónde vamos? Vamos [...] á hacer el bien en todas las esferas [...] difundir los conocimientos [sic][...] su enseña es [...] la union y buena inteligencia entre las poblaciones y las provincias hermanas [...]* “⁷.

Lo cierto es que con estos objetivos tan ambiciosos e innovadores, la nueva institución aglutinará desde el primer momento a un gran número de profesionales de la enseñanza, la literatura e

⁶ El historiador Francisco Villacorta Baños ha destacado el caso del Ateneo de Madrid.

⁷ Discurso escrito para el acto de la constitucion del Ateneo Catalan. Pág. 27.

historia, la industria fabril y la ciencia. Hecho que reportará la posibilidad de desarrollar un significativo programa de intervenciones que afectarán a diferentes agentes sociales:

-Desde su vertiente más culta o burguesa, activará una reflexión sobre el pasado histórico del Principado.

- Paralelamente, conformará una importante biblioteca de autores nacionales e internacionales.
- Y, en una esfera más social; mostrará cierta preocupación por las condiciones de vida y trabajo del sector social dedicado a la industria fabril (más del 50% de la población activa del “llano” de Barcelona en la década de 1860-1870). En este sentido, destacan sus clases técnicas “*de mejora de la clase proletaria*”; la convocatoria de premios al mejor proyecto arquitectónico para construir viviendas destinadas a familias obreras. Y, finalmente, ofrecía apoyo a entidades dedicadas a la beneficencia o caridad públicas. Otro de los males que sufría la sociedad, según el propio Ateneo.

En relación a sus socios, destaca el gran número de afiliados desde el primer año de existencia, y la casi total coincidencia entre la especialidad profesional de cada uno y su participación a una sección de las ocho que tenía.

En otro ámbito profesional se sitúa una entidad dedicada al fomento de la Jurisprudencia. En nuestro caso, debemos destacar la existencia de la “Real Academia de Jurisprudencia y Legislación” creada como órgano interno o anexo del Colegio de Abogados de Barcelona. En esta ocasión se trata de un sector profesional bien definido. El de abogados, notarios y escribanos principalmente que, desde la década de 1840-1850 habían decidido abrir una sección de estudios dedicada a temas científicos, legislativos y de la práctica jurisprudente. Entendiendo por ello, la necesidad de reivindicar el oficio y su correcta práctica y, por otro lado; desarrollar una línea de reflexión teórica en la que sustentar la práctica del oficio. En este sentido se elegirá la dictada por el Derecho histórico defendido en la “Escuela de Savigny”⁸.

⁸ Se trata del jurista alemán Fr. Karlson von Savigny, Ministro del gobierno prusiano y artífice de una reforma legislativa. Su “Historia del derecho Romano en la Edad Media” (1815-1831), abriría paso a la escuela historicista de derecho, de la que se harían eco juristas catalanes como los profesores de la Univeridad de Barcelona Ramon Martí d'Eixalà o Manuel Duran y Bas en las décadas de 1850 y 1860.

El calado del derecho histórico culminaría dentro de la Academia de Jurisprudencia gracias a la fundación de la “Comisión Española de la Fundación Savigny”, dependiente del Colegio de Abogados de Barcelona y del que recibía unos 1000 reales para su funcionamiento.

Otro de sus campos de actuación sobrevendrá a partir del proceso de urbanización que se proyecta a partir de 1858. En este caso se trataba de garantizar el seguimiento de los derechos de propiedad de aquellos terrenos rústicos que pasaban, poco a poco, a formar parte del área urbana. Grandes terratenientes, propietarios de fábricas e indianos pasaban a engrosar la lista de personas afectadas por las ventas obligadas de los terrenos. Cabe decir que, en su caso, la Academia y socios como Juan Illas y Vidal o Estanislao Reynals y Rabassa participarán de la tarea llevada a cabo por la entidad en pro de la defensa de la propiedad privada pero haciéndola compatible con la nueva fisonomía de la ciudad.

Conviene destacar también a entidades como el “Instituto Industrial de Cataluña”, la “Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País” o la “Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio” (ésta de nuevo cuño, creada a partir de 1859). Conforman un grupo de plataformas corporativas de un marcado carácter identitario. Básicamente, porque con ellas el sector de los propietarios de terreno rústico y fabricantes encuentran un ámbito donde crear un marco de opinión a favor de la dinámica fabril y comercial.

Pero el buen funcionamiento del sector económico regional catalán pasaba por un correcto entendimiento con los medios políticos que representaba la unión de los liberales en España. De aquí la tarea prioritaria por parte de la Económica para hacer llegar al gobierno peticiones de reforma económica; emisión de informes y dictámenes con los que pretendía concienciar sobre antiguos problemas de ámbito regional o nacional. Para ello crearán una comisión o “Diputación Permanente” que, a través de corresponsales gestionarán en Madrid las directrices dadas por la “Económica Barcelonesa”.

Un trabajo que se vería obstaculizado por la defensa de las tesis librecambistas promovidas tradicionalmente por los gobiernos españoles. Además, la “Comisión de la Unión Aduanera Peninsular” de corte liberal, alejaría cada vez más a la entidad catalana de los principios de política económica reinantes.

Un intento de contrarrestar la presencia de este liberalismo económico exacerbado y creciente será la participación e ilusiones puestas en la construcción de un canal marítimo en Egipto (Suez). Su existencia facilitaría más salidas al comercio catalán y mediterráneo en general. Mientras en España los intercambios se habían dirigido al área atlántica, dando más protagonismo a Portugal e Inglaterra.

Finalmente, y en relación constante con la labor realizada con las promotoras culturales anteriores encontramos una serie menor de entidades “satélite” dedicadas a desempeñar un trabajo social o paliativo para con las problemáticas socialmente más graves. Así, surge una delegación barcelonesa de la “Comisión de las Sociedades Extranjeras de Beneficiencia”, con sede en Bruselas (Bélgica). Muy próxima al “Ateneo Catalán”, creará dieciseis establecimientos de tipo benéfico. Entre ellos: el “Patronato de Pobres”, “Restaurantes de Obreros”, y “Cajas de Ahorros”.

La actuación burguesa final. La aparición de signos de identidad regional.

Una vez hemos justificado la existencia de un nuevo movimiento cultural general y lo hemos aplicado a un espacio y época concretos, debemos pasar a señalar algunas conclusiones. Y en relación a él, cabe decir que la aparición de nuevos círculos profesionales (y de poder cultural) a partir de 1860, generó un amplio debate que nos acerca al tema de este taller.

Efectivamente, la tesis inicial que partía de la posible constatación de un proyecto cultural moderno y modernizador creado alrededor de las discordancias con el liberalismo español; debe ser analizado a la vista de aquellas novedades que traerá la actuación profesional-intelectual. Ésta última, de gran significado identitario para con el territorio, pasado y características de un pueblo. Así, quisiéramos destacar los siguientes ejemplos concluyentes de esta acción cultural local en relación a la aparición de un discurso regionalista:

1. En primer lugar, debemos destacar la implicación de la red de entidades profesionales dedicadas a tratar y solucionar problemáticas propias del ámbito geográfico en el que vienen inseridas. Así, hay un “Instituto Industrial de Cataluña” interesado en el devenir de la industria catalana. Y una “Real Academia de Buenas Letras” deseosa de obtener signos de la

identidad histórica. O una “Real Academia de Jurisprudencia” que participa ampliamente de la vertiente historicista y, por tanto, regional del derecho civil.

2. A la vez, esta preocupación hace latente la necesidad de consolidar una serie de profesiones. Destaca el sector de los notarios e ingenieros.
3. Se hace coincidir una triple reflexión teórica: la de la historia, el uso de la lengua escrita propia y el derecho regional. Así, los círculos académicos ven como se difunde el mensaje de la antigua “Corona Catalano-Aragonesa”. Incluso, en la prensa local, hay cierta fijación en ella y se convierte en un reclamo. En 1857 aparece en diario “La Corona de Aragon. Periódico dedicado á defender los intereses de Cataluña, Aragon, Valencia y Mallorca”.
4. Se potenciará la definición de un discurso “regionalista” a partir de la valoración de elementos propios de la identidad catalana. Además de insertar iconos culturales a la reflexión teórica. Respecto a la primera afirmación podemos destacar las palabras del escritor y académico, Antonio de Bofarull que en 1855 escribe un artículo inserto en el “Diario de Barcelona” (propiedad de su amigo y compañero ideológico, Antoni Brusi): “ *el empeño [de Cataluña] en descubrir su pasado es, primero, una bandera de animacion [...] en segundo lugar [...] hace un gran favor á la historia comun [...] lejos de ser una aislada rama, sin armonia con la robusted del tronco [...] sintiendose animada por ella Cataluña, propagó sus voces á la par que las de sus sabios [...] las ramas del gran árbol reverdecieron [...] “.*

Afirmaciones estas que animan al autor a destacar la renovación que vive el área catalana desde estas palabras:” [...] *si España es un conjunto formado de diferentes partes, sin que sea la una superior á la otra [...] dad razon á Cataluña [...] porque su reanimacion es providencial [...] los esfuerzos despuntan en todas las clases [...] “.*

Algo que él pretende que revierta en un proyecto nacional común, en tanto: “ [...] *El que se sienta animado de un verdadero espíritu pátrio, deseando que se conozca, para bien de España y en toda ella, no lo bueno de una parte sola, sino lo bueno que tenga en todas partes, admitirá como nosotros la reaparicion de las tendencias á que aludimos, supuesto que el conjunto de todas ellas es lo que mas ha de contribuir á la formacion de la verdadera historia nacional [...] “⁹.*

⁹ BOFARULL, Antonio de. “Catalanismo no es provincialismo”. Diario de Barcelona. 30 de enero de 1855, Págs. 871-873.

En cuanto a los recursos iconográficos o propios del ideario del pueblo catalán, debe afirmarse que diferentes autores avanzan en una interesante reflexión. Se trata de aproximar sus respectivos campos profesionales a su comprensión a partir de los elementos que definen la realidad regional (como es el caso de la historia, características del territorio, etc).

-Así, los filósofos Ramon Martí d'Eixalà i Francisco J. Llorens i Barba construyen un discurso académico a partir de la apreciación que el pensamiento de un pueblo tiene implicaciones directas con su idiosincrasia.

-El historiador Juan Cortada recuerda que la historia se basa en las costumbres, carácter, vida íntima de las gentes; antes que en los hechos históricos destacados en los libros.

-Incluso José Manjarrés desde su tribuna de la Academia de Buenas Letras, relaciona: “ *la fisonomía de las naciones*”; con el: “ *traje [que] es una de las señales fisiognómicas mas características de un pueblo*” ¹⁰.

-Por el lado de la ciencia, desde la “Real Academia de Medicina y Cirugia” se ahondará en la idea que la geografía, el clima y las características antropológicas de un pueblo están relacionadas. La influencia de los estudios de Alexander von Humboldt o Balbi son patentes. Podemos destacar el discurso de José Oriol Mestres titulado “Memoria sobre la influencia del clima en la construcción, disposición y decoración de los edificios”.

5. Es el momento también de la recepción de corrientes académicas europeas y la creación de fondos documentales, historiográficos o hemerográficos en nuevas bibliotecas. La del Ateneo Catalán será importante a finales del siglo XIX.

6. En el ámbito social, esta intelectualidad actuará de galante de aquellas formas de vida mínimamente acordes con el siglo. Se defiende la idea de un triple progreso: el intelectual, el moral y el material. Algo que les lleva a ejercer una triple acción:

-La formación técnica de los obreros.

-La defensa de valores sociales tradicionales (la familia se convierte en el principal).

- Y, dar un valor positivo a la idea del trabajo físico entre la clase obrera.

7. Finalmente, destacaremos el reflujo constante que recibe el área catalán de contextos europeos. Es el caso del valor que adquieren algunos de los sistemas liberales internacionales

¹⁰ MANJARRÉS, José. “El traje bajo su consideración arqueológica”. Discurso leído en la sesión del 13 de abril de 1858. Págs. 19-21.

de más implantación. Por ejemplo el de los Estados Unidos de América. Las riquezas generadas en Suiza, Holanda, Bélgica, Francia o Inglaterra. Este hecho es asumido como uno de los posibles factores que, al ser asumido en el contexto español; podrían generar avances de larga durada. Se desea que la Península disponga de cable telegráfico hasta la frontera con Francia. Incluso extender su red a través del Océano Atlántico hasta la isla de Cuba.

En definitiva, se trata de una selección de ejemplos del trabajo llevado a cabo por un sector social que, a partir de 1857 interfiere desde los respectivos ámbitos profesionales en cuestiones públicas relacionadas con el devenir cultural y político del área catalana y española. Creando así, lo que podemos llamar un pensamiento “regionalista” que nosotros calificamos de “cultural” y que a finales de siglo, daría más frutos una vez concrete nuevas tesis de carácter político.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA:

CASASSAS, Jordi. L'Ateneu Barcelonés. Dels seus orígens als nostres dies. Traducción del catalán. "El Ateneo Barcelonés. Desde sus orígenes a nuestros días" Institut Municipal d'Història / Ajuntament de Barcelona. 1986.

CASASSAS, Jordi (Coordinador). Els intel·lectuals i el poder a Catalunya (1808-1975). Traducción del catalán: "Los intelectuales y el poder en Cataluña (1808-1975)". Barcelona. Editorial Pòrtic Monografies. 1999. 462 pàgines.

CASASSAS, Jordi (Dir.). L'Ateneu i Barcelona. 1 segle i ½ d'acció cultural. Traducción del catalán. "El Ateneo i Barcelona. 1 siglo y ½ de acción cultural". Barcelona. Editorial La Magrana. 2006. 575 pàgines.

DIARIO de Barcelona de Avisos y Noticias. Enero de 1855.

DISCURSOS leídos en diferentes años en la "Real Academia de Buenas Letras de Barcelona". Documentos encontrados en la sede actual de la institución (Biblioteca-archivo).

DISCURSO de Constitución del Ateneo Catalán. Leído el 21 de mayo de 1860 por Francisco Permanyer. Documento del fondo de la biblioteca-archivo del actual Ateneo Barcelonés.

GÓMEZ, Paquita. Cercles i grups intel·lectuals a la Barcelona de mitjan segle XIX. Els orígens culturals del catalanisme conservador (1858-1863). Traducción del catalán: Círculos y grupos intelectuales en la Barcelona de mediados del siglo XIX. Los orígenes culturales del catalanismo conservador (1858-1863). Tesis doctoral dirigida por el Dr. Jordi Casassas y leída el día 7 de junio de 2007 en la Universidad de Barcelona. 687 pàgines.

RIQUER, Martí de. Breve historia de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Boletín de la Real Academia de Buenas Letras. XXV-1953. Fascículo 2. Año Académico CCXXV.

RISQUES, Manel (Dir.). Història de la Catalunya Contemporània. Traducción del catalán: Historia de la Cataluña Contemporánea. Barcelona. Editorial Pòrtic Biblioteca Universitària. 1999. 508 pàgines.

SIMON, Antoni (Dir.). Diccionari d'historiografia catalana. Traducción del catalán: Diccionario de historiografia catalana. Barcelona. Enciclopèdia Catalana. 1222 pàgines.

VILLACORTA, Francisco. El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1885-1912). Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. 1985. 382 páginas.

EL CONFLICTO IDENTITARIO VALENCIANO: UCD-VALENCIA (1977-1982)

Patricia Gascó Escudero

Tras la muerte de Franco se inició en España un proceso de democratización de la vida política, económica y social. Se abrió un nuevo periodo en la Historia y pronto se buscó una nueva definición de la realidad post-franquista; en el territorio valenciano se hizo evidente, incluso para la derecha heredera del propio régimen, la necesidad de configurar una nueva identidad que superase el prototipo del “levante” español. Así, mientras amplios sectores de las fuerzas de oposición al régimen reivindicaban una identidad valenciana modernizadora, democrática y cercana al planteamiento del País Valenciano como una nacionalidad diferenciada, los procuradores franquistas de Alicante, Castellón y Valencia instaban a realizar “acciones conjuntas destinadas a resaltar la indiscutible personalidad de Valencia como Reino y región”, presentando un Ruego el 23 de junio de 1976 “solicitando la autonomía económica, administrativa y cultural de la Región Valenciana”¹.

A medida que avanzaba la transición, se avanzaba también hacia la configuración de dos proyectos identitarios diferentes, asociados, a su vez, a dos modelos de organización territorial diferenciados. En síntesis, para PSPV-PSOE la denominación apropiada era País Valenciano, porque era la que estaba relacionada con la lucha antifranquista; la bandera tradicional era la cuatribarrada, común con el resto de territorios de la antigua Corona de Aragón; propugnaban la unidad lingüística del catalán. Para una parte de UCD y otros sectores de centro-derecha, por el contrario, había voluntad de señalar la singularidad valenciana respecto a Cataluña: la denominación Reino de Valencia era símbolo del glorioso pasado valenciano, la bandera apropiada era la usada en Valencia capital, es decir, cuatribarrada con franja azul, más los escudos de Alicante, Castellón y Valencia, y en cuanto a la lengua, debía denominarse “valenciano” porque cualquier otra denominación era una pérdida de la cultura valenciana tradicional. M. Clavero Arévalo, lo expresó así:

“Para una corriente derechista, la expresión País Valenciano, lengua valenciana, como equivalente a catalana y bandera cuatribarrada sin más, implicaba la exteriorización de un

¹ SANZ B., FELIP, J. M.: *La construcción política de la Comunitat Valenciana (1962-1982)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim-Diputació de València, 2006, pp. 169-173.

pancatalanismo que terminaría por incorporar a la Comunidad Valenciana en una especie de Países Catalanes (...). Por el contrario, con las expresiones de Reino de Valencia, lengua Valenciana y con la bandera cuatribarrada con franja azul, se exteriorizaba la voluntad de la autonomía valenciana, como realidad diferente.”²

En resumen, más allá de los símbolos subyacían modos diferentes de ver la realidad valenciana: para la izquierda representada por PSPV-PSOE y PCPV la denominación País Valenciano llevaba implícita la oposición al franquismo y una clara vinculación con el ideario federalista; apelaban a los criterios lingüísticos académicamente expuestos por la Universidad de Valencia³ y miraban con esperanza el incipiente proceso de recuperación del espíritu nacional valenciano⁴. Los símbolos, por tanto, debían representar modernidad, renacimiento cultural propio y democracia. Por el contrario, UCD argumentaba que con la denominación “Reino de Valencia” la comunidad se vinculaba con la “tradición del reino que fundó Jaime I”, con la voluntad firme de defender la independencia cultural valenciana, en cuanto a Cataluña se refería, y hacer frente al problema histórico del “pancatalanismo”⁵. Finalmente, socialistas y comunistas se inclinaban por lograr la autonomía a través del artículo 151 de la Constitución de 1978 –o, en su defecto, amparándose en el artículo 146-, lo que aseguraba el máximo techo competencial desde el principio, como había ocurrido con las denominadas “nacionalidades históricas”, mientras que desde las filas de la derecha se optaba por la vía autonómica prevista en el artículo 143 de la Constitución, ya que, por una lado había cierta preocupación por evitar el “desmembramiento” de la nación española, y, por otro lado, consideraban que esta modalidad era más segura porque no requería referéndum, ya que, de convocarse éste al amparo del artículo 151 y ser fallido, no podría repetirse la consulta en cinco años. A partir de aquí, pueden plantearse otras hipótesis, como el hecho de que, de haber seguido con lo pactado y acogerse al artículo 151 de la Constitución, la iniciativa autonómica hubiera correspondido plenamente al Plenario de Parlamentarios, cuyo presidente era socialista.

Sin embargo, todo ello nos conduce a intentar entender la influencia del proceso de transición española en la política valenciana, así como a conocer con mayor

² CLAVERO, M.: *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 59.

³ “Informe sobre la llengua del País Valencià”, Facultad de Filología, Universidad de Valencia, Valencia, 1978, en CUCÓ, A., *Roig i blau*, Valencia, Tàndem, 2002, p. 121.

⁴ *Ibid.*, p. 68.

⁵ CLAVERO, M., *op. cit.*, pp. 59-60.

detalle la evolución de la élite centrista valenciana, puesto que, ambos fueron factores que se pueden relacionar con el conflicto identitario latente.

Política nacional-política regional

A pesar de que la política valenciana es algo más que el reflejo regional de la política nacional, tal como T. Carnero y J. Palafox defienden⁶, para entender plenamente los procesos de transición española y transición valenciana, es preciso tener en cuenta las interacciones entre la política nacional y la regional, que pueden resumirse en: gestores políticos, tiempo de desarrollo y espacio de acción.

En cuanto a los gestores políticos, son de especial importancia tres de ellos - F. Abril Martorell, E. Attard y M. Broseta-, ya que formaron parte de la élite valenciana que jugó, a su vez, un relevante papel en la política nacional. En líneas generales, se plantea que la responsabilidad derivada de dicho cargo era un condicionante para actuar como persona de Estado incluso cuando se trataba de política regional. También debe tenerse en cuenta que el prestigio resultante de un cargo nacional, la Presidencia de la Comisión Constitucional en el caso de Attard, la Secretaría de Estado para las Autonomías de Broseta y la tan solemne Vicepresidencia del Gobierno que ostentaba Abril Martorell, facilitaba el control sobre el partido a nivel regional, del mismo modo que el “crédito político” y los contactos adquiridos en el transcurso del franquismo y la transición, facilitaban la adjudicación de puestos de relevancia nacional.

Comenzando por Abril Martorell, lo primero que llama la atención son las buenas relaciones que mantuvo tanto con los empresarios como con Guerra, su homónimo en el PSOE, lo cual, junto con el estrecho vínculo que le unía a Suárez, explica su protagonismo en la política nacional⁷. Por tanto, cuando se introdujo en la política valenciana, era una figura fundamental del Gobierno; así se explica la buena acogida que tuvo entre sus compañeros centristas en Valencia. A partir de aquí, Abril Martorell desplegó una estrategia política en la que destacan dos aspectos fundamentales: cambió toda la estructura de UCD en el territorio valenciano, lo que le otorgaba unas cotas de poder muy importantes, ya que, además de contar con un prestigio y apoyos privilegiados, concentró todo el poder de UCD en el Comité Regional que presidía. Por otra parte, era, fundamentalmente, un hombre de estado –del Estado Español- y así lo demostró en su política regional, de modo que reforzaba las

⁶ CARNERO, T., PALAFOX, J.: *Creixement, politització i canvi social. 1790-1980*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, p. 17.

⁷ LAMELAS, A.: *La transición en abril*, Barcelona, Ariel, 2004.

connotaciones regionalistas, las cuales ponían de manifiesto la unidad de la nación española. Posteriormente, a pesar de haber perdido el apoyo de Suárez, aún mantenía mucho poder político a través de la Ejecutiva Nacional, poder desde el que apoyó la racionalización autonómica de 1981, lo que supuso que el Estatuto valenciano fuera procesado al amparo del artículo 143 de la Constitución Española.

Por lo que respecta a Attard, siempre mantuvo muy buenas relaciones con los círculos financieros y era un abogado de prestigio mucho antes del inicio de la transición. Por otra parte, entre 1977 y 1979 vivió un ascenso político tanto a nivel regional y provincial, como nacional: se puso al frente del aparato centrista en Valencia y presidió la Comisión Constitucional durante la redacción de la actual Constitución. Sin embargo, en Valencia no tenía un apoyo de los electores que le permitiese ser un líder indiscutido en la provincia, por lo que no es de extrañar que colaborase con Abril Martorell a su llegada a la política valenciana⁸, quizá a la espera de ver reforzadas sus posiciones. Sin embargo, a partir de 1979 se inició un cambio en su trayectoria política, un cambio que, si bien estuvo caracterizado por la pérdida de poder político, se puede entender en dos procesos diferenciados: primero vio limitado su poder en el ámbito valenciano con la creación del Comité Regional y vio sus expectativas de presidir el Congreso frustradas, viéndose relegado a la Comisión Constitucional de nuevo; a finales de 1980 se sumó al movimiento crítico, lo cual le permitió recuperar protagonismo político en el II Congreso de UCD en enero de 1981, aunque la imposición de los “oficialistas” –entre los que destacaba Abril Martorell- en los órganos del partido nacionales y provinciales frustró, de nuevo, sus expectativas políticas y le alejó del poder definitivamente.

Finalmente, la trayectoria de Broseta como negociador en conflictos mercantiles, así como su sólida formación y su papel en la oposición antifranquista, le permitió ser una figura de prestigio en la política valenciana de la transición. De hecho, poco a poco fue implicándose más en ella, colaborando repetidas veces con el presidente del Consell, el socialista Albiñana, aunque siempre desde la independencia política. Además, sus colaboraciones con el diario *Las Provincias* le convertían en una persona especialmente conocida. Sin embargo, desde 1978 el tono moderado de sus artículos contra el “pancatalanismo”⁹, fue dando lugar a posiciones más críticas que

⁸ ATTARD, E.: *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 171.

⁹ Sirva como muestra, BROSETA, M.: “Catalanismo y anticatalanismo”, *Las Provincias*, 13 de noviembre de 1977.

entroncaban bien con la línea política que comenzaba a ser evidente en UCD-Valencia. Una vez incorporado al partido, cumplió un importante papel como ideólogo, así como labores organizativas como la de la campaña electoral de marzo de 1979. A partir de septiembre de 1979, con la formación del nombrado Comité Regional, su posición dentro del partido se consolidó, especialmente con su designación en la Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas en junio de 1980. Desde dicha Secretaría colaboró en el desarrollo del Estado de las Autonomías y en la LOAPA, manteniendo la disciplina de partido pero desde un planteamiento autonomista más dispuesto a la negociación que el núcleo duro de la élite centrista valenciana¹⁰.

Por otro lado, la transición española y la transición valenciana compartieron un mismo tiempo cronológico, por lo que los acontecimientos de una intervinieron en el devenir de la otra. De entre los factores que resultaron más determinantes, destaca el desarrollo del Estado de las Autonomías, desde su planteamiento –que en el territorio valenciano generó una diatriba por el control del Consell, máximo órgano ejecutivo valenciano-, hasta su desarrollo con la aprobación de los Estatutos de Autonomía. La polémica generada en el País Valenciano en relación al Estatuto de Autonomía se vinculó, entre otros temas, a la posible discriminación con respecto a las denominadas “nacionalidades históricas” –a las que, en función de la disposición transitoria segunda de la Constitución española se les otorgaba el derecho a lograr su estatuto de autonomía a tenor del artículo 151-, y a la simbología propia de la futura Comunidad Valenciana, tal como se ha señalado en la introducción.

En este sentido, una cosa parece ya indiscutible: la imbricación entre el desarrollo del Estado de las Autonomías y la crisis de UCD¹¹. Es decir, las deficiencias del modelo y las contradicciones del partido en materia autonómica, constituyeron la base para el descrédito de UCD y su división interna, así como el proceso autonómico estuvo condicionado en buena medida por las características de UCD, sus crisis y la falta de unidad en cuanto al criterio autonómico a seguir. Y uno de los procesos que más claramente lo demuestran es el llamado “cerrojazo”, que no fue sino una reconducción o “racionalización” de los procesos autonómicos impulsada en el otoño de 1979 por una comisión en el seno del Comité Ejecutivo de UCD, al que pertenecían, entre otros, Martín Villa y Abril Martorell. El objetivo de la racionalización era homogeneizar los

¹⁰ *El País*, 17 de enero de 1982.

¹¹ ATTARD, E.: *op. cit.*, p. 86 y ss.

procesos autonómicos y fomentar el procedimiento estatutario previsto en el artículo 143 de la Constitución para evitar el colapso de la Administración que el aluvión de referéndum hubiera supuesto, en un intento de ralentizar un proceso que, en opinión de J. P. Fusi, continuaba siendo un proyecto mal definido y, por tanto, preocupante¹². Además, en opinión de M. Villa, “era indudable, (...) que el artículo 151 se creó exclusivamente para dar una salida política a las autonomías vasca, catalana y gallega. Pero se interpretó que podía servir para todas”¹³. Así, se consideraba que en otras comunidades no había una demanda estatutaria como la de esas tres nacionalidades¹⁴. Por tanto, se procedió a restringir el acceso a la autonomía a través del artículo 151 de la Constitución y promover el acceso a través del 143, incluso en aquellos casos en que ya se habían iniciado los trámites amparándose en el artículo 151 como eran el caso andaluz, valenciano y canario. Uno de los medios para lograrlo fue la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum. En el caso del País Valenciano, Abril Martorell avalaba el proceso de reconducción, llegando a asegurar que el País Valenciano “tendrá autonomía por el artículo 143 en 1980, y dispondrá “de mayores cotas de autogobierno” que cualquier otro territorio del país”¹⁵. Y las consecuencias de esta estrategia de ralentización fueron el enfrentamiento político entre PSPV-PSOE y UCD y que el texto estatutario final requiriera de un complejo proceso en territorio valenciano y después en las Cortes españolas que retrasó su aprobación hasta julio de 1982.

Finalmente, diversos debates parlamentarios en las Cortes Españolas, como son los relativos a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía valenciano, permiten conocer una parte importante de la evolución de UCD-Valencia. Así, durante el debate del anteproyecto constitucional hubo dos momentos en los que la posición de la élite centrista se hizo explícita: con el artículo 138 –que prohibía la federación de Comunidades Autónomas- y con la disposición transitoria segunda, ya mencionada.

¹² FUSI, J. P.: “El desarrollo autonómico”, en TUSELL, J., SOTO, A.: *Historia de la transición. 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 444-464, p. 459.

¹³ MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1985, p. 184.

¹⁴ “Se quería de verdad que hubiese una amnistía política y libertad en Cataluña, País Vasco y Galicia. Había un tercer elemento, el estatuto de autonomía. En el resto de España, yo no digo que no existiera esa petición, pero existía a un nivel mucho más bajo”. MARTÍN VILLA, R, en SOLER; LL.: “Del roig al blau” (registro vídeo), Valencia, Universidad de Valencia, 2006.

¹⁵ “Fernando Abril anuncia las mayores cotas de autogobierno para el País Valenciano”, *El País*, 4 de marzo de 1980.

Sin embargo, por cuestiones prácticas, las conclusiones que se puedan obtener del reflejo de la política valenciana en estos debates han sido incluidas en los correspondientes subapartados del siguiente epígrafe.

UCD-Valencia: fases, estrategias políticas y conflicto identitario

Pese a lo que pudiera parecer, la Unión de Centro Democrático en Valencia no era un bloque monolítico, sino que, por el contrario, desde el origen de la formación hubo diferentes fracciones¹⁶, que, si bien pudieron convivir en la fase inicial del partido, entraron en claro conflicto en la siguiente. Así, en la génesis de UCD en la provincia de Valencia destacaron dos partidos: el PARTIDO POPULAR REGIONAL VALENCIANO de E. Attard y el PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL DEL PAÍS VALENCIANO de Muñoz Peirats y Burguera. El PARTIDO POPULAR REGIONAL VALENCIANO (en lo sucesivo, PPRV), estaba integrado en el Partido Popular de Pío Cabanillas, del que Attard era vicepresidente junto con Areilza, y se vinculaba a la Banca y sectores financieros, así como a círculos religiosos como Acción Católica y OPUS DEI. Por su parte, el PARTIDO DEMÓCRATA LIBERAL DEL PAÍS VALENCIANO (en lo sucesivo, PDLPV), estaba vinculado a la Federación de Partidos Demócrata Liberales de Garrigues Walker y procedía de los sectores empresariales ligados al Instituto Social Económico. Ideológicamente, ambos partidos compartían los principios básicos del liberalismo, del mismo modo que ambas formaciones contaron con cierto apoyo de la Iglesia Católica, aunque la preponderancia de un principio concreto servirá a cada partido para su definición ideológica. Así, PDLPV ponía el énfasis en principios como la libertad del individuo y de los pueblos, mientras que para PPRV lo fundamental era el Humanismo cristiano. Por otro lado, ambas formaciones compartían su voluntad autonomista pero diferían en el modo en que debía concretarse. En líneas generales, el planteamiento de PPRV era regionalista –incluso hacía referencia a Derecha Regional Valenciana- y, por tanto, ponía el énfasis en la defensa de la unidad de España, al mismo tiempo que rechazaba cualquier tesis catalanista; por su parte, el planteamiento del PDLPV era próximo al nacionalismo valenciano, aunque no había una identificación inmediata entre ambas posiciones.

Para acotar términos tan complejos, seguimos el planteamiento de I. Sepúlveda, según el cual la definición de nacionalismo correspondería con la ideología

¹⁶ La existencia de fracciones tan bien organizadas es una de las causas que M. Caciagli planteó para explicar el fracaso de UCD. CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos en la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas, 1986, p. 267.

y las acciones que de ella se deriven destinadas a crear o mantener una nación, mientras que el regionalismo inserta la identidad regional en la identidad nacional. Utilizando sus propias palabras diríamos que “el nacionalismo tenderá a la construcción de un poder central (sobre un ámbito más reducido) mientras el regionalismo centrará la legitimación del Estado en el proceso de descentralización territorial y administrativa”¹⁷.

Por una parte, el regionalismo centrista apelaba a los abstractos principios de la tradición, de la que se excluía el periodo franquista, y de carácter casi mítico:

“a todos nos incumbe, por igual, el deber de servir a España, con participación de todos en los foros de decisión, desde nuestras peculiaridades regionales, dentro de la unidad del Reino y del Estado, pues la patria es la empresa colectiva que a todos nos compete”¹⁸.

:

Por otra parte, para el territorio valenciano se pueden definir diferentes tipos de nacionalismo: un nacionalismo “pro-catalanista” y “un nacionalismo que busca su propia consistencia sin rechazo de una lengua que forma parte de una misma área lingüística del catalán pero no vinculándose a los Països Catalans”¹⁹. Pero en el seno de UCD-Valencia, el nacionalismo presentaba similitudes discursivas importantes con el regionalismo, como la mitificación del pueblo y el llamamiento a la unidad:

“Precisamente ahora se prepara la celebración del VII centenario de nuestra existencia como valencianos, como comunidad concreta, como pueblo diferenciado. Me refiero al VII centenario de Jaime I. De ahí arrancamos como pueblo. Y todos formamos parte del mismo: los de un lado y los de otro, los blancos, los negros, los de arriba y los de abajo”²⁰.

Además, el planteamiento ambiguo de las preautonomías y, tal como veremos más adelante, un cierto grado de indefinición ideológica en UCD-Valencia, contribuían a acercar posiciones. Esto es evidente si se considera el siguiente texto de Burguera:

“Autonomía regional significa poder regional. Y que ese poder reside en el pueblo. En nuestro caso, el pueblo valenciano. Lo cual supone la necesidad de institucionalizar ese poder

¹⁷ SEPÚLVEDA, I.: “La eclosión nacionalista: regionalismos, nacionalidades y autonomías” en TUSELL, J., SOTO, A.: *op. cit.*, pp. 409-443, pp. 411-413.

¹⁸ ATTARD, E.: *op. cit.*, pp. 33-34.

¹⁹ PANIAGUA, J.: “Un solo territorio y varias identidades. El trauma del nacionalismo valenciano”, en www.ub.es/histodidactica. Consultado el 1 de agosto de 2007. Paniagua distingue también un nacionalismo anticatalanista.

²⁰ BURGUERA, F.: “El poder regional”, *Las Provincias*, 15 de febrero de 1976.

regional. Y el vehículo adecuado es el Estatuto de Autonomía. Que no hay que confundir con una simple mancomunidad de Diputaciones ni, tampoco, con un mero “concierto económico” entre la región y el Estado. (...). Pero no es eso (descentralización) lo que las regiones piden; lo que desde la periferia se pide –pedimos- tiene un nombre bien claro y concreto: poder”²¹.

Compárese con este otro texto, procedente de una entrevista a Attard:

“Tenemos un reto —añade el señor Attard— y es tomar conciencia de País. Conseguir con la máxima rapidez las transferencias posibles en la preautonomía, que luego serán institucionalizadas con la autonomía que reivindique el pueblo porque la haya hecho suya. Concienciar al país, ligadas las tres provincias con una meta concreta, es la tarea a desarrollar; levantar las líneas provinciales, reconstituyendo nuestra demarcación comarcal que es la real y la auténtica”²².

Sin embargo, destaca un importante matiz, que constituye la principal diferencia: desde la óptica nacionalista la especificidad del pueblo valenciano es la base de su identidad nacional, o, en palabras de Burguera, “su voluntad nacional”²³.

En definitiva, el planteamiento nacionalista estaba más centrado en cuanto a sus objetivos, ya que, por otro lado, no existía una definición clara del “ente regional”, sino que, en muchos casos, la aplicación de determinadas políticas se hace pensando más en la provincia de Valencia que en la comunidad autónoma. No obstante, las posibles similitudes y la necesidad de atraer las masas indecisas de electores, estuvieron en la base de la colaboración pero también de la competencia entre ambos sectores.

En mayo de 1977 se presentaron en prensa las candidaturas de UCD a Cortes, siendo los candidatos más relevantes de UCD en Valencia: E. Attard, F. Burguera, J. Muñoz Peirats, F. Aguirre de la Hoz, J. R. Pin Arboledas y J. Duato Gómez-Novella, entre otros, para el Congreso, y J. A. Noguera de Roig, entre otros, para el Senado. A tenor de la siguiente afirmación de Burguera, parece evidente que fue el propio Attard quién dispuso la lista electoral:

“(Attard llamó a Burguera y le dijo) *Bueno, Paco, vamos a ver. Entre tú y yo vamos a arreglar la lista de la UCD por Valencia. Yo he pensado lo siguiente. Yo iré primero. (...) Y tú, segundo porque así me cubres el ala valencianista que yo no tengo*”²⁴.

²¹ *Íbid.*

²² “País Valenciano. Autonomía para pobres”, en *Valencia Semanal*, núm. 31, 9-16 de julio de 1978.

²³ BURGUERA, F.: “El 9 de Octubre”, *Levante*, 25 de septiembre de 1977.

En esta primera lista había un cierto equilibrio entre liberales y populares, si bien encabezó la lista, no sólo por la importancia que pudiera tener su partido, sino también por influencia de Calvo Sotelo, responsable de elaborar las listas electorales centristas de toda España. Ambos compartían el haber sido firmantes de FEDISA - Federación de Estudios Independientes S.A- y haber pertenecido al grupo “Tácito”. Además, Muñoz Peirats renunció a encabezar la lista siempre y cuando fuese incluido en ella Burguera, que, valorado como político “catalanista”, no contaba con el beneplácito ni de Calvo-Sotelo ni de J. L. Álvarez²⁵.

Respecto a los resultados electorales, lo cierto es que fueron acogidos con sorpresa: la victoria socialista relegaba a UCD a la liderar la oposición en las tres provincias valencianas, registrándose en Valencia el índice de votos más bajo de las tres, un 29’5%. Estos resultados, unidos al hecho de que la campaña electoral estuvo basada en la figura de Suárez -“Votar Attard es votar Suárez” -, muestran que a pesar de que Valencia era una de las pocas provincias en las que la estructura de los partidos de la coalición centrista estaba tan desarrollada que el Gobierno no había podido incluir otros candidatos²⁶, la ausencia de un liderazgo fuerte y la búsqueda de la legitimidad en UCD-nacional, comprometía la independencia de la formación.

Por otra parte, estas elecciones constituyentes fueron muy clarificadoras, por cuanto Attard se consolidó como el líder de la formación en Valencia, especialmente con el refuerzo que significó su nombramiento para la Presidencia de la Comisión Constitucional. Para entonces los liberales veían con recelo las operaciones que Attard llevaba a cabo y que básicamente consistían en integrar en la formación a otros grupos- ANEPA²⁷, socialdemócratas y democristianos- para conseguir apoyos en el Comité Político provincial y en UCD-Nacional. Finalmente, en la asamblea provincial de abril de 1978 se formó la estructura provincial de UCD en el territorio valenciano de modo que Attard ocupaba la Presidencia de UCD-Valencia.

Muy ligado con lo anterior, se observa una segunda consecuencia de las elecciones de 1977, ya que varió la estrategia centrista en Valencia, superando la

²⁴ BURGUERA, F. en SOLER, LL.: *op. cit.*

²⁵ SANZ B., FELIP, J. M.: *Política y políticos valencianos, vol. I, Valencia, Editorial Gules, 2002,* p. 234.

²⁶ HOPKIN, J.: *El Partido de la Transición*, Madrid, Acento Editorial, 2000, pp. 81-91.

²⁷ Según Attard, la creación de “paracentristas” como ANEPA Centro Popular era la forma de Martín Villa de integrar a candidatos procedentes del franquismo que no había podido ubicar en UCD. ATTARD, E.: *op. cit.*, p. 50

moderación de su estrategia de tipo “catch-all”, evidente en el programa político de UCD para las elecciones de 1977²⁸. Se produjo en este periodo un viraje hacia el anticatalanismo para poder hacer frente a PSOE, que tenía una identidad y una ideología más definida. Realmente, el anticatalanismo no era una estrategia política nueva²⁹: ya había sido utilizada por blasquistas, pero fue desarrollada, principalmente, por el franquismo. Iniciado el proceso de transición apareció de nuevo en la prensa en enero de 1977, aunque era todavía un anticatalanismo elemental³⁰, siendo Alianza Popular la primera formación en intentar aprovechar el planteamiento anticatalanista³¹. En enero de 1978 unas declaraciones de Attard dejaron constancia de un tímido acercamiento al anticatalanismo³², aunque en realidad, se trataba todavía de un guiño que no comprometía al partido dado el peso y prestigio que todavía tenían en el partido algunos representantes del sector liberal, que se oponía a dicha estrategia³³. Cuando en octubre de 1978 se hizo la siguiente manifestación, referencia cronológica para señalar el verdadero inicio de la estrategia anticatalanista de UCD-Valencia, la situación había variado, los sectores liberales habían perdido peso específico y Attard ya disfrutaba de un poder casi hegemónico:

“(…) sería bizarro discutir sobre la senyera, la lengua o la denominación si no estuviere el tema vinculado a los “països catalans”. Si País Valenciano supone ser el epígono de esos “països” lo rechazo. Si se interpreta que la senyera supone una simbiosis con los “països”, prefiero la que lleva franja azul. Si nuestra lengua común supone estar vinculados al “anschluss” catalán, me opongo. Todo eso, sin el “espectro del catalanismo”, me tendría completamente igual. (...). Tengo fe en mi pueblo, pero una forma de aglutinarlo es sacándole el fantasma (del anticatalanismo).”³⁴

Sin embargo, a la hora de caracterizar el anticatalanismo de UCD-Valencia en esta fase, hay que tener en cuenta que se trata de un anticatalanismo que podríamos considerar “deconstructivo”, es decir, que se definía en base a lo que no se era: la lengua autóctona no era catalana, el pueblo valenciano no era catalán y la futura comunidad

²⁸ *Hoja del lunes*, 16 de mayo de 1977.

²⁹ CUCÓ, A.: *op. cit.*, pp. 72-80.

³⁰ *Hoja del lunes*, 17 de enero de 1977 y 14 de febrero de 1977.

³¹ “El 16 de junio dejarás de ser español”. *Hoja del lunes*, 13 de junio de 1977

³² ATTARD, E.: *Valencia Semanal*, núm. 5, 8-15 de Enero de 1978.

³³ Muñoz Peirats fue nombrado vicepresidente de la Asamblea del Consejo Político Europeo en mayo de 1979, mientras seguía presidiendo el Ateneo Mercantil; del mismo modo, Noguera de Roig contaba con respaldo de grupos financieros y era presidente de la Cámara de Comercio.

³⁴ ATTARD, E.: *Valencia Semanal*, núm. 42, 15-22 de octubre de 1978.

autónoma no era una nación al margen de España. Y como tal, dejó evidencia en algunos debates de la Constitución Española.

Así, durante el debate en el Congreso de los Diputados del artículo 15, el socialista Barón Crespo leyó una cita que introdujo con las siguientes palabras:

“Es una cita de un gran poeta catalán, de Salvador Espriu, escrita en una lengua que es no sólo de los catalanes (...), que es también de gran parte de los valencianos y mallorquines, porque no hay que olvidar que Ausías March y Ramón Lluïll escribieron en catalán”³⁵.

La respuesta no vino de UCD, sino del líder de Alianza Popular, M. Fraga:

“Lo que sí quiero decir es que aprovechamos la ocasión para dejar claro que lo que se habla en Valencia no es el catalán. Yo tengo la sensación de que ni Vicente Tena, ni Joanot Martorell, ni Ausías March escribieron en otra lengua que en valenciano”³⁶.

Posteriormente, durante el debate del artículo 138, se aprobó una enmienda que impedía la federación entre Comunidades Autónomas. En el turno de explicación de voto se dejó entrever la posición de los principales partidos en Valencia en torno a unos hipotéticos “Países Catalanes”, puesto que los representantes de UCD, de PSOE y de PC eran valencianos. De entre todas, la intervención de J. Pujol, por Minoría Catalana, fue la más polémica ya que se manifestó contrario a prohibir la federación de comunidades autónomas e impedir que, si éste fuera su deseo, catalanes, valencianos y baleares pudieran ahondar en la identidad reconocida por el nombre de “países catalanes”. Sin embargo, remarcó que no había ninguna intención desde Cataluña de iniciar semejante proceso político³⁷. Por UCD intervino voto Pin Arboledas, quién ocupaba la Secretaría de UCD-Valencia y, que, por tanto, conocía la evolución de UCD hacia la crítica anticatalanista:

“creemos que el artículo que hemos aprobado es coherente, como se ha dicho aquí, con los principios en que se basa la Constitución. Porque creemos que es un avance respecto al artículo 13 de la Constitución republicana. Porque si existe una identidad entre las distintas partes de España, medios hay en la Constitución para llevarla a cabo. (...) y como valenciano, debo decir que sin negar la existencia de relaciones culturales, de relaciones económicas, de

³⁵ DSCD, núm. 106, 7 de julio de 1978, pág. 3983.

³⁶ DSCD, núm. 106, 7 de julio de 1978, pág. 3999.

³⁷ DSCD, núm. 113, 19 de julio de 1978, págs. 4402-4404.

relaciones de todo tipo e incluso de defensa de la ecología de un país con otras regiones o nacionalidades, no existen comunidades políticas dentro de España que no sean las de las nacionalidades o regiones que en este momento se proclaman como tales y ellas se darán a sí mismas las características como tales. (...) Damos las gracias a las explicaciones de voto, que nos han dicho que no existe en el terreno político ninguna proposición”³⁸.

De todos estos razonamientos expuestos se pueden obtener dos conclusiones: la primera es que en este momento la oferta de UCD-Valencia carecía de contundencia y no distaba en gran medida de la oferta de otros partidos políticos; la segunda es que había otros sectores preparados para dirimir el conflicto identitario con mayor rotundidad, como demuestra el artículo de prensa que M. Broseta –quién se incorporó a UCD en la siguiente fase- escribió en respuesta a la mencionada alocución de Pujol:

“parece que el diputado catalán afirmó la “primacía de lo catalán sobre lo valenciano, en punto a voces de capitanía cultural e histórica. (...)En el fondo de tanta campaña late el deseo de algunos de crear pilares básicos desde los que al final, acabemos aceptando que somos “països catalans” y que, en definitiva compartimos la nacionalidad catalana”³⁹.

Entre finales de 1978 y las elecciones generales de 1979 se produjo un período de transición en el seno de UCD que dio lugar a una nueva fase, caracterizada, principalmente, por un cambio en la composición de la élite valenciana, en la que aparecían nuevos protagonistas para mejorar los resultados de las elecciones generales anteriores, ocupando el primer lugar de la lista electoral por Valencia y por Castellón dos ministros: Abril Martorell y J. Lamo de Espinosa, respectivamente. Esto alteró definitivamente la composición de los grupos de poder político, puesto que Abril Martorell rápidamente formó un nuevo equipo en el que integró a M. Broseta y J. L. Manglano –que se unieron al partido en enero de 1979-, y se coordinó con Gámir, que había complicado el predominio de los populares en Alicante desde el origen de UCD en la provincia. La llegada de Abril Martorell suponía una fuente de legitimidad para quién le representara en Valencia, pero pronto se vio su tendencia a desplazar a la élite del partido; los populares dejaban de ser “el centro del centro” en el País Valenciano para dejar paso a los representantes del sector “oficial”, y otro tanto le ocurrió a los sectores liberales y democristianos.

³⁸ DSCD, núm. 113, 19 de julio de 1978, págs. 4411-4412.

³⁹ BROSETA, M.: “La paella de “Els Països Catalans””, en *Las Provincias*, 23 de septiembre de 1978.

Junto a la incorporación de Abril Martorell y Broseta a la lista por Valencia y Lamo de Espinosa a la lista por Castellón⁴⁰, se produjeron otros cambios significativos ya que Attard hizo nuevas incorporaciones en busca de apoyos –ya hemos mencionado a Broseta-, como fue el caso del doctor Báguena o R. Orellano, expresidente del GAV (Grupo de Acción Valencianista). Por otro lado, importantes políticos, como Noguera de Roig o J. L. Barceló, no concurrieron a nuevos procesos electorales; con su marcha se limitaba la amplitud del espectro político que abarcaba UCD, siendo en ambos casos determinante el cambio de estrategia formulado. En resumen, del antiguo bloque liberal quedaba poco tras la marcha de Burguera, Noguera de Roig, Barceló, etc. dado que Muñoz Peirats, como miembro de la Comisión Europea, estaba relativamente apartado de la política valenciana⁴¹.

Las elecciones de marzo 1979 representaban para UCD una oportunidad para comenzar su andadura política de nuevo: se triplicó el presupuesto de la campaña política anterior, contaba con una estrategia más definida, era apoyada por más medios de comunicación⁴² y tenía a su favor el reclamo de personas muy conocidas en el panorama político. De hecho, la campaña de dichas elecciones ya no se basó en la imagen de Suárez como en las constituyentes de 1977, sino en la de Abril Martorell, en ser una opción de centro y en la nueva estrategia anticatalanista:

“Unión de Centro Democrático es una opción política que se basa (autonómicamente) en la defensa de la identidad diferenciada del Pueblo Valenciano de su Lengua, Cultura y Símbolos. La señera valenciana (con franja azul) protectora de todos los credos e ideología, será su símbolo, mientras el pueblo valenciano no decida democráticamente lo contrario”⁴³.

Efectivamente, UCD obtuvo mejores resultados electorales en marzo de 1979 que en junio de 1977, tanto en el conjunto del territorio valenciano, como en la

⁴⁰ El liderazgo de UCD-Castellón también resultaba conflictivo, ya que en el momento de la incorporación de Lamo de Espinosa ya había diferentes facciones como la de Monsonís o la de Beltrán. Otro tanto ocurrió en Alicante con Gámir Casares, que uniría su carisma a la fuerza de Abril Martorell y acabaría siendo ministro y dirigiendo sin cortapisas la estrategia de UCD-Alicante. Sin embargo, ni en Castellón ni en Alicante se impuso nunca la estrategia anticatalanista, que estaba claramente vinculada a la provincia de Valencia.

⁴¹ A esta circunstancia se uniría el infarto que sufrió Muñoz Peirats en diciembre de 1979, y que lo apartó totalmente de la política activa durante un tiempo.

⁴² Se ha hablado mucho de la sintonía entre el diario *Las Provincias* y Broseta, pero Broseta también era vocal del Consejo de administración de la agencia EFE. Por otro lado, Muñoz Peirats estaba directamente relacionado con el diario *El País*, puesto que fue consejero de PRISA, editora de *El País*. Asimismo, la familia de Attard había mantenido siempre excelentes relaciones con la familia propietaria del diario *Las Provincias*, los Doménech.

⁴³ SANZ B., FELIP, J. M.: *La construcción...*, p. 313.

circunscripción de Valencia, dónde PSPV-PSOE obtuvo el 36'7% de los votos y UCD el 33'8%⁴⁴, aunque esta mejora no era proporcional al esfuerzo que se había llevado a cabo. Probablemente, lo que más contribuyó a este aumento de votantes de UCD no fue la incorporación de Abril Martorell, que era un político cuya imagen política provenía de Suárez, con lo cual apenas se alteraba el planteamiento de la campaña política; también puede pensarse que el anticatalanismo mejoró los resultados centristas, pero visto así no se explica las dificultades que encontró Broseta, que parecía su paladín, para lograr su acta de senador. También es posible que tuviera que ver con una clarificación de la política de UCD-Valencia: los votantes conocían el papel e ideología de la formación en Valencia y, además, su trayectoria en el Gobierno español probablemente revertió en una imagen positiva de los políticos de UCD.

Las elecciones pusieron de manifiesto que se había producido un segundo cambio en UCD-Valencia, esta vez en cuanto a su estrategia, puesto que se impuso definitivamente el anticatalanismo, ahora aplicado al anteproyecto estatutario valenciano. Del apoyo de la fase anterior se pasó a una pseudo-dirección ideológica; Manglano a través de la Diputación de Valencia, como Pin Arboledas –aunque en menor medida- y especialmente Broseta desde la prensa, contribuyeron a orientar el anticatalanismo hacia nuevos objetivos: plasmar en el Estatuto valenciano la “verdadera” identidad valenciana, que se concretaba en símbolos como la “senyera” con franja azul, la denominación “Reino de Valencia”, la defensa de la independencia de la cultura y lengua valencianas y la vía 143 para lograr el Estatuto, aunque esto último se trataba de una decisión ajena a la élite centrista valenciana:

“(…) a los valencianos se nos había convocado a Castellana, 3, por don Fernando con la urgencia de un traslado en avioneta particular que así nos dispuso. No fuimos informados, ni consultados, ni oídos, ni entendidos ni atendidos oportunamente.

La Ejecutiva Nacional, según “supimos” en 15.1.1981 había adoptado una amplia resolución comprensiva de siete apartados por virtud de la cual se adaptaban todos los procesos autonómicos al procedimiento previsto en el artículo 143 de la Constitución”⁴⁵.

Asimismo, se iniciaba una lucha por el control efectivo del Consell que acabaría dando sus frutos: tras la dimisión de Albiñana en diciembre de 1979, la Presidencia del Consell fue ocupada por el centrista Monsonís.

⁴⁴ SANTACREU, J. M., GARCÍA ANDREU, M., *La transició democràtica al País Valencià*, Simat de la Vallidigna, La Xara, 2002, p. 87.

⁴⁵ ATTARD, E.: *op. cit.*, p. 101.

En cualquier caso, en esta nueva fase, el anticatalanismo ya no era usado tan sólo como una cuestión que diferenciaba la oferta de UCD de la de otros partidos, sino que la tensión promovida desde algunos medios de comunicación era utilizada como recurso en la negociación de algunos aspectos importantes para el desarrollo de la futura comunidad autónoma, como eran el sistema electoral que debía implantarse y las atribuciones de la Presidencia del Consell. Y una ventaja derivada del conflicto era que, de no lograrse un acuerdo, al final el escenario del debate pasaría a ser las Cortes españolas, dónde UCD tenía, aparentemente, más a su favor. Esta reconducción sólo tenía sentido si se lograba desactivar el potencial de demandas nacionalistas, como de hecho había ocurrido en las propias filas centristas en la fase anterior⁴⁶.

En este caso, el anticatalanismo introdujo nuevas claves en el conflicto identitario que iban más allá del regionalismo, que lo superaban, superando también una de las limitaciones de UCD-nacional como era su incapacidad para generar una identidad entre sus votantes⁴⁷. En definitiva, los discursos anticatalanistas, especialmente de la mano de Broseta, estaban imbuidos de una retórica común al nacionalismo –esencialmente en lo referente a la especificidad del pueblo valenciano y su unidad- utilizando un estilo que distaba mucho del utilizado por regionalismo de base cristiana del PPRV, regionalismo que carecía de la fuerza del discurso nacionalista y adolecía, asimismo, de concreción en la alternativa a ese nacionalismo. Esa concreción vino a través del conflicto por los símbolos, puesto que el anticatalanismo permitió defender no sólo lo que no se era, con el anticatalanismo que hemos llamado “deconstrutivo”, sino también lo que se era, con un anticatalanismo que podríamos llamar “constructivo”. Los debates del trámite procesal del Estatuto de autonomía, permiten comprobar hasta qué punto UCD había ganado contundencia en esta nueva fase del anticatalanismo.

La tercera transformación que se produjo en esta nueva fase de UCD, tenía que ver con las estructuras del partido, puesto que desde septiembre de 1979 se puso en funcionamiento el Comité Regional de UCD, con Abril Martorell como presidente, Gámir y Lamo de Espinosa como vicepresidentes y Broseta como secretario. En

⁴⁶ Tanto Burguera, integrante del Grupo Mixto desde julio de 1978, como Noguera de Roig, habían propuesto enmiendas a la disposición transitoria segunda de la Constitución de 1978 por considerarla discriminatoria para el País Valenciano, enmiendas obstaculizadas desde UCD. BURGUERA, F.: *Valencia Semanal*, núm. 59, 4 -11 de febrero de 1979 y CUCÓ, A.: *op. cit.* p. 98.

⁴⁷ CACIAGLI, M.: *op. cit.*, p. 242.

principio, este cambio tenía como objetivo adecuarse al texto constitucional, el cual priorizaba las Comunidades Autónomas frente a las provincias. Pero en la práctica, limitaba el poder de las secretarías provinciales, aunque sólo se notó específicamente en Valencia, puesto que los número uno de lista en Alicante y Castellón estaban integrados en el Comité Regional. De este modo, este nuevo órgano de UCD suponía la concentración del poder ejecutivo centrista en el País Valenciano en manos de abrilistas y la marginación del resto de la élite centrista.

Hay que decir que, desde la remodelación de gobierno de mayo de 1980 hasta agosto-septiembre de 1980, el poder del sector abrilista en Valencia era máximo, ya que lo era también en el Gobierno español: Abril Martorell era vicepresidente segundo de asuntos económicos, Lamo de Espinosa, ministro de Agricultura, Gámir, ministro de Comercio y Turismo, y Broseta secretario de Estado para las Autonomías. Y ello en un momento en que Attard, permanecía prácticamente ajeno a la política valenciana, tras su nombramiento para la Presidencia de la segunda Comisión Constitucional en junio de 1979, al mismo tiempo que iniciaba una nueva fase política: su etapa crítica, en la que contaba con menos apoyos que nunca en la cúpula de UCD⁴⁸.

Tal como hemos avanzado, a partir de julio de 1980, fecha en que Abril Martorell dimitió de la Vicepresidencia del Gobierno, se produjo un nuevo intento del sector que después se denominó “crítico” para recuperar el poder frente a los oficialistas de Abril Martorell. El movimiento crítico era una plataforma que demandaba una mayor participación en UCD, cuyos principales puestos estaban copados por sectores procedentes del Gobierno. Esta plataforma tuvo su repercusión en Valencia, dónde aglutinó a todo el espectro político centrista que había sido barrido por Abril Martorell, cobrando especial importancia las diferencias en el planteamiento autonómico; de hecho, el sector crítico había redactado un documento, llamado “Por la concordia y el Estatuto de Autonomía de Valencia”, que pretendía rebajar el nivel de exigencias de UCD a través de fórmulas que facilitarían el consenso con PSPV-PSOE, documento que no fue admitido a trámite por el consejo permanente regional centrista. En principio el movimiento crítico consiguió equiparar fuerzas con los “oficialistas”, que en el País Valenciano estaban representados por los “abrilistas”. Sin embargo, en la asamblea provincial de UCD en Valencia, celebrada en junio de 1981, los críticos fueron

⁴⁸ A nivel provincial, los sectores abrilistas habían debilitado mucho el poder de Attard. A nivel nacional, Suárez le acababa de negar su voto para la Vicepresidencia del Congreso. ATTARD, E.: *op. cit.*, p. 136.

“barridos” y los oficialistas ocuparon prácticamente todos los cargos en UCD-Valencia y UCD-regional. Como consecuencia, Attard dimitió de la Presidencia de UCD provincial, y tanto él como Muñoz Peirats, Pin Arboledas, Báguena, entre otros, quedaban lejos del poder en Valencia.

A partir de 1982 se inició la última fase de la UCD valenciana, en la que se produjo el final del proceso estatutario, el fin de la lucha por el Consell y la descomposición de UCD. Así, una vez aprobado el Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana, quedaba demostrado, como ratificarían las urnas, que las opciones más radicales no eran las más útiles ni en el debate parlamentario, ni como aglutinante para las masas, ya que son complejas de prolongar en el tiempo en el punto álgido. Y es que, de los presupuestos iniciales consiguieron plasmar la expresión “idioma valenciano”, reconocimiento de las Diputaciones, definir la bandera propia de la ciudad de Valencia como la de la comunidad, situar la barrera electoral en el 5% y rebajar el techo competencial -el Presidente del Consell no podía disolver las Cortes anticipadamente ni se contaba con tribunal de justicia ni agencia tributaria propios-. Sin embargo, no consiguieron imponer la denominación “Reino de Valencia”, ni el sistema electoral deseado, ni limitar las competencias a las reflejadas en el artículo 143 de la Constitución, puesto que junto con el Estatuto se aprobó la ley orgánica conocida como LOTRAVA que suponía que a la Comunidad Valenciana le fueran otorgadas las máximas competencias de manera inmediata, y que justifica, desde el punto de vista de las competencias, la denominación “nacionalidades históricas y asimiladas”⁴⁹.

A esto se unía una nueva división más, esta vez en el seno del sector “abrilista”. También se produjo una importante pérdida de poder y apoyos de Abril Martorell, a lo que se unió una oleada de dimisiones y bajas en UCD –como estaba sucediendo en toda España-, tanto de la élite originaria del partido como de la que la sustituyó, como ocurre con el clientelismo de partido⁵⁰. De hecho, de entre la élite centrista, tan sólo Abril Martorell concurrió a las elecciones de octubre de 1982, y lo hizo de nuevo con un programa político que redundaba en el ideario anticatalanista⁵¹.

⁴⁹ Sin bien, en la reforma de año 2006 quedó incorporada la definición “Nacionalidad histórica” en el texto estatutario.

⁵⁰ CAZORLA, A.: “El clientelismo de partido en la España de hoy”, en ROBLES EGEEA, A.: *Política en penumbra*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1996, pp. 291-310.

⁵¹ *Hoja del lunes*, 11 de octubre de 1982.

Perdurabilidad del conflicto

El estudio de M. García y A. Ariño revela que en el año 2000, veinte años después de que se iniciara el conflicto identitario, más del 80% de los encuestados entendía que la identidad valenciana es compatible con la nación española, el 62% consideraba que la Comunidad Valenciana nunca había sido una nación, pero tan sólo un 50% consideraba que la Comunidad Valenciana ha tenido una identidad de características propias muy acusadas, mientras que el 49% no sabía que responder a esta cuestión⁵². Un recorrido por las diferentes fases de UCD-Valencia y las crisis de la élite contribuyen a entender la evolución de los diferentes planteamientos.

En la primera fase de UCD en Valencia (1977-1979) destacaron dos partidos, el PPRV y el PDLPV, que en materia identitaria compartían el reconocimiento de la diferenciación del pueblo valenciano y la voluntad de construir una nueva identidad que superase la idea del “Levante español”, lo cual pasaba necesariamente por la descentralización y la autonomía. Los puntos divergentes entre ambas formaciones se centraban en el reconocimiento del hecho nacional valenciano y la proximidad a la cultura catalana. Tras las elecciones de 1977 UCD se planteó la necesidad de buscar una nueva estrategia con mayor capacidad de atraer a los electores, aunque, dada su pluralidad, había un problema a la hora de lograr una concreción ideológica del partido. La voluntad de participar en la construcción de la nueva identidad valenciana que se estaba forjando, proporcionó a UCD-Valencia la ocasión para definirse ideológicamente y potenciar un proyecto diferente del regionalismo más tradicional y del proyecto socialista. Esa estrategia fue el anticatalanismo, que en esta primera fase se puede denominar “deconstructivo”, en el sentido que se manifestaba más como un proyecto del que distanciarse que una alternativa al mismo; es decir, durante esta fase la concreción del proyecto pasaba por negar la posibilidad de los “Países Catalanes”, negar la unidad del catalán y no reconocer la denominación “País Valenciano” para el territorio.

A partir de 1979 hubo importantes cambios en la formación, puesto que se incorporaron políticos como Broseta y Manglano, al mismo tiempo que Abril Martorell era como refuerzo electoral para las elecciones de marzo de 1979. En la práctica, la llegada de Abril Martorell y su equipo, en el que se insertaron Broseta y Manglano,

⁵² GARCÍA, M., ARIÑO, A.: *Postmodernidad y autonomía. Los valores valencianos. 2000*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2001, ps. 283-284.

supuso una reestructuración del partido puesto que, en primer lugar, a través de expedientes disciplinarios y medidas de presión, se desplazó a la élite originaria de la formación; en segundo lugar, se creó en septiembre de 1979 un Comité Regional que no era sino una forma de control sobre las formaciones provinciales, de modo que Abril Martorell y su equipo controlaban de facto la política centrista en todo el territorio valenciano; en tercer lugar, la estrategia del partido pasó de un simple apoyo al anticatalanismo al liderazgo ideológico del mismo, especialmente tras el aumento del apoyo electoral que UCD recibió en Valencia en las elecciones generales de 1979. La nueva estrategia anticatalanista de UCD puede ser calificada de “constructiva” ya que concretó los símbolos que se defendían: Reino de Valencia, señera con franja azul, demarcación electoral provincial con idéntica representación en Cortes de Alicante, Castellón y Valencia, entre otros. Por otro lado, el problema de los símbolos permitió a UCD obtener un elemento con el que poder pactar en la elaboración del texto estatutario. Pero, al mismo tiempo, justificaba la reconducción del proceso estatutario hacia la vía propuesta por el artículo 143 de la Constitución Española a tenor de la división existente en la sociedad y entre los partidos políticos. Es necesario especificar que para entonces la élite que había formado originariamente la UCD-Valenciana había sido desplazada sin remedio, puesto que había fracasado su intento de reorganizarse al calor del movimiento crítico.

Para finalizar, quisiera llamar la atención sobre el hecho de que en la descomposición de los núcleos del partido en 1982 influyeron distintos factores, además del hundimiento del partido en todo el territorio español, factores que también explican las dificultades para lograr un nuevo bloque de centro-derecha valenciana hasta 1990: por un lado, el texto del Estatuto de la Comunidad Valenciana no cumplía con las expectativas de UCD; en segundo lugar, la inestabilidad del partido a nivel nacional y los pactos que suscitó contribuyeron a crear una división interna entre la que había sido la élite del partido en el territorio valenciano desde 1979 por lo que, mucho antes de los desastrosos resultados de las elecciones generales de octubre de 1982, gran parte de esta élite había abandonado el partido; en tercer lugar, dado que habían sido desplazados de una manera tan rotunda, no había posibilidad de recuperación de los grupos originarios de la formación en Valencia, por lo que el partido quedaba sin élite, ni cuadros medios, ni bases que lo sostuvieran.

**ESPAÑA, SIN PROBLEMA.
EL DISCURSO NACIONALISTA DE LA “GENERACIÓN DE 1948”**

**Sara Prades Plaza
Universitat de València**

En la dictadura nacionalista del general Franco el significado de la nación española representó, al menos en los cuarenta y primeros años de los cincuenta, uno de los temas centrales de discusión entre los intelectuales.¹ La enorme cantidad de obras dedicadas a la reflexión sobre el ser de España, aparecidas en las primeras décadas de la dictadura tanto en el interior del país como en el exilio, demuestra el interés que suscitaba la definición de los rasgos del carácter español.²

En un contexto marcado por el final de la Segunda Guerra Mundial, se incrementaban los intentos por desvincular al régimen de cualquier mácula fascista y totalitaria que lo relacionase con las potencias derrotadas del Eje. Con tal finalidad, se redujeron los símbolos falangistas y se proyectó una imagen de España como nación católica y conservadora, que se erigía en baluarte frente al comunismo. Era, por tanto, un momento especialmente favorable para debatir cuáles eran los rasgos que caracterizaban a la nación española y esto es lo que ocupó al grupo de intelectuales que Vicens Vives bautizó como “generación del 1948.”³

La “generación de 1948.”

Para llevar a cabo sus planes culturales, Rafael Calvo Serer se rodeó de un equipo de jóvenes universitarios unidos por el afán común de poner en relación sus investigaciones con el entorno político y social que les rodeaba. Eran hombres de entre veinticinco y treinta y cinco años como Vicente Rodríguez Casado, Ángel López-Amo, Álvaro d’Ors, Federico Suárez Verdeguer, José Luís Pinillos, Roberto Saumells, Víctor García Hoz, Vicente Marrero, José M^a Jover, Vicente Palacio Atard, Alfonso Candau, José M^a García Escudero, Hans Juretschke o Rafael Olivar Bertrand entre otros.

Estos universitarios, liderados por el tándem Rafael Calvo Serer-Florentino Pérez Embid, mostraban entre ellos afinidades evidentes ya que se citaban en sus obras, se

¹ SAZ, I.: “Algunas consideraciones a propósito del debate sobre la naturaleza del franquismo y el lugar histórico de la dictadura” en *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universitat de València, 2004, pp. 245-264, p. 262 y ss.

² Consúltese a este respecto la *Bibliotheca Hispana. Revista de Información y Orientación bibliográficas*, Madrid, CSIC-Instituto Nicolás Antonio, 1943-1955 e *Índice Histórico español. Publicación semestral del Centro de Estudios Históricos Internacionales*, Barcelona, Teide, volumen I (1953-1954) y volumen II (1955-1956).

³VICENS VIVES, J.: “La España del siglo XVII,” *Destino*, 616 (1949).

dedicaban libros y destacaban las contribuciones de unos y otros al progreso de la ciencia. Polemizaban, dialogaban o se dedicaban elaboradas reseñas estableciendo diálogos académicos. Conformaban un conjunto de hombres que, por lo general, vivieron o hicieron la Guerra Civil, aunque posteriormente se irán sumando a éste personalidades que solo podían conservar de ella recuerdos infantiles. Reivindicaban 1948 por ser el cincuentenario del desastre de 1898, el centenario de las revoluciones europeas de 1848 y el tricentenario de la firma de los Tratados de Westfalia.⁴

Gran parte de sus integrantes eran del Opus Dei, organización católica que esperaba de sus miembros el cumplimiento de las tareas relacionadas con su oficio de manera ejemplar. De esa disposición de ánimo surgió, en opinión de González Cuevas, “una ética laboral coincidente, como pretendía Maeztu, con el espíritu puritano-calvinista.”⁵ La defensa de los principios del catolicismo conjugada con una estimación positiva del progreso material fueron los dos pilares fundamentales que este credo adoptó de Ramiro de Maeztu.⁶ No eran solamente una minoría selecta preparada para ocupar cátedras y altos puestos burocráticos del Estado, sino que además eran un grupo con fuertes vínculos corporativos y jerárquicos que albergaba el propósito de desarrollo de una política cultural.

La existencia de este proyecto se desprende del artículo de Calvo Serer “Una nueva generación española” en el que dejaba constancia de la aparición en la vida intelectual española de una nueva hornada de pensadores cuya misión era “rehacer la unidad cultural española, fundamentada en la cultura católica,” considerada como la “única base posible de convivencia nacional.”⁷ Y el ámbito en el que desarrollar este proyecto cultural, lo encontraron algunos jóvenes del Opus Dei en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, desde donde utilizaron la *Revista General del CSIC* como tribuna para exponer su proyecto político-cultural.⁸

Continuaban la reivindicación que mantuvo el grupo Acción Española de un programa monárquico, católico, descentralizador y antiliberal, que a su vez entroncaba con el

⁴ En este sentido, Florentino Pérez Embid titulaba un artículo “1648, 1848, 1898, 1948,” en el que ponía de manifiesto el entusiasmo que movía a este grupo en sus primeros pasos, consúltese PÉREZ EMBID, F.: “1648, 1848, 1898, 1948,” *Arriba*, 10.VI.1949.

⁵ GONZÁLEZ CUEVAS, J. C.: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 388.

⁶ VARELA, J.: *La novela de España, Madrid*, Taurus, 1999, p. 351.

⁷ CALVO SERER, R.: “Una nueva generación española,” *Arbor*, 24 (1947), pp. 333-348, p. 345.

⁸ Para un estudio más detallado de este aspecto, consúltese PRADES PLAZA, S.: “Escribir la Historia para definir la nación. La historia de España en *Arbor*: 1944-1956,” *Ayer*, 66 (2007), pp. 177-200.

nacionalismo reaccionario europeo. Este ideario pretendía conjugar la modernización económica con la monarquía tradicional descentralizada como sistema político. Proyecto que los miembros de la “generación de 1948” retomaron y reelaboraron, al considerar que el desenlace de la Guerra Civil era el punto de partida de una nueva etapa para el país en que se podía desarrollar su proyecto de nación.

Por eso se denominaban “generación de 1948,” al no sentirse parte de la del 36, que recogía el legado de la “generación del 98” y loaba la síntesis del pensamiento español de vencedores y vencidos. Se mostraban, por consiguiente, como una alternativa al proyecto que abanderaban Pedro Laín Entralgo y Antonio Tovar desde la *Revista de Estudios Políticos*. En efecto, en julio de 1949, Calvo Serer elaboraba el informe *Sobre el desarrollo posible de una Acción Cultural* en que recogía los avances llevados a cabo por su empresa e informaba de los proyectos para el futuro.⁹ Había elaborado un proyecto al servicio del neotradicionalismo y del catolicismo, cuyo objetivo era dirigir la vida cultural e intelectual de la España franquista. Con tal objetivo advertía que

“la acción intelectual pura está condenada de antemano al fracaso (...). Sobre esta base, parece necesario coordinar una acción que alcance a lo intelectual, lo político y lo social. Las acciones iniciadas hasta ahora en España con alcance parcial, o con planteamiento insuficiente han conducido siempre al fracaso (casos Vegas, Tovar, Laín, etc., entre los recientes).”¹⁰

En su informe hacía especial hincapié en la necesidad de potenciar las relaciones personales para mantener viva la línea ideológica abierta. Calvo Serer era consciente de que, en este momento, las conexiones a través de la amistad y los vínculos establecidos a través de la colaboración en las mismas revistas culturales se habían convertido en una de las pocas opciones efectivas para exponer unos determinados valores, dada la inexistencia de partidos políticos, medios habituales de integración de opiniones similares. En este sentido exponía:

“se ha conseguido (...) reunir en torno a *Arbor*, y en la Residencia de Pinar, un grupo de muchachos jóvenes, a los que hoy puede considerarse solidarizados en la medida de lo posible, dentro de los medios empleados, con esta labor, se trata de una veintena de licenciados o doctores, profesores adjuntos o ayudantes casi todos, que colaboran asiduamente y asisten a las reuniones periódicas de la revista.”¹¹

⁹ Los objetivos de Calvo Serer son observables en el “Informe sobre el desarrollo posible de una acción cultural,” Archivo General Universidad de Navarra (AGUN), Archivo Rafael Calvo Serer (ARCS): 1/61/4, 15.VII.1949.

¹⁰ AGUN/ARCS: 1/61/4, p. 5.

¹¹ AGUN/ARCS: 1/61/4, p. 8.

Así, el proyecto político-cultural de la “generación de 1948” contaba con diversos cauces de expresión como eran la revista cultural *Arbor*, la Universidad Internacional de verano Menéndez y Pelayo, la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida, el Ateneo de Madrid y su revista y las colecciones *O crece o muere* y *Biblioteca de Pensamiento Actual* de la editorial Rialp. Esta editorial había comenzado su andadura, significativamente, en 1948, posibilitando la recepción en España de algunas de las obras adalides del pensamiento europeo tradicionalista gracias a su traducción al castellano.¹² Una de sus colecciones más significativas, la *Biblioteca de Pensamiento Actual*, llegó a publicar relevantes títulos, aunque su tarea se vio dificultada por la falta de medios económicos. A la altura de 1953, momento en el que se editaba por tercera vez el célebre libro de Calvo Serer *España, sin problema*, ya se habían publicado en dicha colección obras de Romano Guardini, Carl Schmitt, Amintore Fanfani, Christopher Dawson, Peter Wust, Henri Masis, Bertrand de Jouvenel o Karl Vossler. Se informaba en la contraportada de que la *Biblioteca*:

“está formada por volúmenes como éste, pequeños y manejables, cuya unidad íntima está en que abordan siempre temas vivos, tratados con rigor ideológico y altura intelectual. En ella irán apareciendo algunos frutos, rigurosamente seleccionados, de la renovación de ideas que actualmente se opera en el pensamiento de las aportaciones que a él hagan los españoles. La Biblioteca no servirá ninguna traducción de textos extranjeros sin que un intelectual español representativo de nuestra cultura presente a los lectores la personalidad del autor de que se trate, valore objetivamente el contenido del volumen, y estudie el mismo tema -con discrepancias si es necesario- desde el punto de vista español. La colección tiene también una serie de manuales de la Biblioteca de Pensamiento Actual, en la que se recogen tratados o exposiciones generales de una ciencia determinada.”¹³

De igual forma, el Ateneo de Madrid, cuyo presidente era desde 1951 Florentino Pérez Embid, constituía una caja de resonancia de las actuaciones de la “generación de 1948” al organizar importantes ciclos de conferencias o lecciones impartidas por prestigiosos intelectuales españoles o extranjeros.¹⁴ Para el tema que nos ocupa cabe destacar la

¹² El nombre de la editorial alude a un episodio de la vida de Escrivá de Balaguer ocurrido durante la huida Francia en el contexto de la Guerra Civil. Movidio por su devoción a la Virgen, a la que se invocaba como Rosa Mística, le pidió que le diera una señal si quería que siguiese en su intento por cruzar a Francia para desde ahí pasar a la zona franquista y seguir con su actividad apostólica. A la mañana siguiente, en una iglesia saqueada en los alrededores de la localidad de Rialp, Escrivá encontró una rosa de madera que había sobrevivido a la quema. El fundador del Opus Dei lo entendió como la señal divina que había solicitado y decidió seguir adelante con la empresa que le ocupaba.

Cuando el grupo de *Arbor* fundó esta editorial, le atribuyó como distintivo una rosa, que aparece en la portada de todas sus obras.

¹³ CALVO SERER, R.: *España, sin problema*, Madrid, Rialp, 1953, contraportada.

¹⁴ Los intelectuales de Acción Española observaron que el Ateneo de Madrid era un interesante foro de creación de opinión e intentaron hegemonizar la institución, objetivo que no consiguieron dado que en tiempos de la II

organización en 1951 por iniciativa de los redactores de *Arbor* de dos cursos muy concurridos que llevaban por título “Balance de la cultura moderna” y “Actualización de la tradición española.”¹⁵ Además, la revista que esta institución publicaba quincenalmente, *Ateneo*, y en la que los jóvenes del grupo colaboraban, suponía una segunda tribuna desde donde exponer sus ideas y darlas a conocer a círculos más amplios que el de los lectores de *Arbor*, contribuyendo así a familiarizar al público español con el pensamiento neotradicionalista.

Asimismo, los miembros del grupo eran catedráticos, profesores universitarios o colaboradores científicos del CSIC, especialmente del Departamento Internacional de Culturas Modernas y de Filosofía de la Cultura del Consejo;¹⁶ puestos desde los que difundían su ideario con la finalidad de “establecer sobre bases firmes una hegemonía cultural que sirviera a la auténtica reconstrucción de una estructura nacional.”¹⁷

La “generación de 1948” contó además con elementos situados en cargos estratégicos de la Administración, detentando diversos puestos dependientes del Ministerio de Información y Turismo desde su creación en 1951. El nuevo ministerio había arrebatado gran parte de las competencias en materia cultural al de Educación, como las relativas al Ateneo de Madrid. Gabriel Arias Salgado, nuevo ministro de Información y Turismo, contó con competencias en materia de prensa, radiodifusión, teatro y cinematografía, censura y control de los medios de comunicación. En el terreno cultural fue asesorado por Florentino Pérez Embid, primero Director General de Propaganda entre 1951 y 1952 y después de Información entre 1952 y 1957. Fue sustituido por otro miembro del grupo, Vicente Rodríguez Casado, que se mantuvo en la Dirección General de Información hasta 1961, al tiempo que otro de ellos, José M^a García Escudero, ostentó el cargo de Director General de Cinematografía y Teatro entre 1951 y 1952. Todos estos puestos de mando eran instrumentos fundamentales para la gestión cultural del Estado.

República éste era un lugar de difusión especialmente del pensamiento liberal. No obstante, durante el franquismo, los intelectuales neotradicionalistas tuvieron muy presentes las cualidades del Ateneo de Madrid para difundir su ideario, erigiéndolo en uno de los foros políticos de la derecha reaccionaria europea a su paso por Madrid. Consúltese al respecto DEWAELE VALDERRÁBANO, H. : *Les relations entre droites autoritaires Françaises et Espagnoles de 1931 à 1940*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2003.

¹⁵ AGUN/ARCS: 1/35/309.

¹⁶ Calvo Serer expone en varias ocasiones la intención de refundir ambos departamentos en un Instituto Internacional de Filosofía e Historia de la Cultura. Especialmente interesante al respecto es la carta que escribe a Leopoldo Eijo Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, el 11.12.1952. AGUN/ARCS: 1/43/599.

¹⁷ CALVO SERER, R.: “Los intentos de una estructura nacional,” *ABC*, 4.VIII.1953, citado en JULIÁ, S.: *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus, 2004, p. 359.

De este modo, a través del dominio de instituciones rectoras de la vida cultural española se dotó a este proyecto político-cultural de tribunas públicas para su difusión. Los órganos de expresión de la “generación de 1948” se convirtieron en estos años en puntos cardinales de la cultura española al tiempo que, tal y como Nicolás Sesma advertía en relación con el Instituto de Estudios Políticos respecto del pensamiento fascista,¹⁸ se erigieron en la “puerta de entrada privilegiada” del pensamiento tradicionalista europeo en España.

Además, algunos de sus miembros recibieron premios y reconocimientos públicos por sus trabajos. Ganaron el Premio Nacional de Literatura Calvo Serer, por *España, sin problema* en 1949, Jorge Vigón con su trabajo *El espíritu militar español* de 1950, Ángel López-Amo por *El poder político y la libertad* en 1952 o Álvaro d’Ors en 1954 con *De la guerra y la paz*. Otros consiguieron el Premio Nacional de Periodismo Francisco Franco, como García Escudero, que en 1948 fue galardonado por su trabajo *Política española y política de Balnes*. Mientras que algunos, como Jover, obtuvieron el Premio Menéndez Pelayo del CSIC por su obra *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación* en 1949. Pero no solo fueron reconocidos individualmente, sino que el especial de 1948 de *Arbor* obtuvo el Premio Nacional de números monográficos de revistas que otorgaba la Subsecretaría de Educación Nacional,¹⁹ lo que nos lleva a concluir que existía un respaldo institucional importante al ideario de este grupo.

Sin embargo, la minoría activa del 48 finiquitó su etapa dorada cuando a finales de septiembre de 1953 Rafael Calvo Serer publicó en la revista *Écrits de Paris* su artículo “*La politique intérieure dans l’Espagne de Franco*,” en que atribuía a la *tercera fuerza* un programa intelectual y político que defendía las libertades económicas y la descentralización administrativa. Del mismo modo, lanzaba un incisivo ataque contra “falangistas totalitarios y demócratacristianos complacientes” igual que pedía implícitamente a Franco que acelerase la marcha hacia la restauración monárquica que “coronaría los servicios que había rendido al país y permitiría a España gozar de instituciones estables.”²⁰

Por primera vez después de 1939, una personalidad política que vivía en el interior del país y que aceptaba el régimen franquista, declaraba abiertamente sus ideas sobre la evolución

¹⁸ SESMA LANDRÍN, N.: “Propaganda en la alta manera e influencia fascista. El Instituto de Estudios Políticos (1939-1943),” *Ayer*, 53 (2004), pp. 155-178, p. 172.

¹⁹ PÉREZ EMBID, F.: “Breve historia de *Arbor*”, *Arbor*, 75 (1952), pp. 305-316, p. 310.

²⁰ CALVO SERER, R. : “La politique intérieure dans l’Espagne de Franco,” *Écrits de Paris*, 107 (1953), pp. 9-18, p. 18.

interna de España. Criticaba a Falange y al sector afín a Ruiz Giménez, denunciando su “atracción por la izquierda,” al tiempo que presentaba frente a estos “desviacionismos de los principios del alzamiento nacional a la *tercera fuerza*,” ajena tanto al fascismo como al marxismo, por inspirarse en la tradición española, en el catolicismo y en la solidaridad europea.²¹

El escrito se hizo llegar incluso a Franco, cuya reacción no fue, en principio, negativa.²² Pero lo que provocó que el artículo tuviese trascendencia política fue el hecho de que su autor le diese publicidad no solamente en el interior del país, sino también en el exterior, poniendo de manifiesto la existencia de una polémica que no era admitida como tal por el Gobierno. Aunque en España no fue autorizada su publicación ni circulación, el artículo fue ampliamente difundido por todo el país a partir de octubre, prueba del poder de que ya entonces gozaba el grupo del 48.²³

Un mes después de la aparición del artículo se celebró el I Congreso Nacional de FET de las JONS, en que se expusieron con claridad las posiciones defensivas frente a la *tercera fuerza* al tiempo que se protestó ante la integración de lo que los falangistas consideraban demasiados monárquicos entre el personal político del régimen. Franco, que presidió la concentración de clausura del Congreso, afirmó su confianza en Falange, a raíz de lo que concluyó la etapa más militante y politizada de la “generación de 1948.” El descrédito de Calvo Serer y la escasa simpatía que José María Albareda, Secretario General del CSIC, profesaba por el grupo del 48, al que consideraba alterador del deseado apoliticismo científico del Consejo, se materializaron en diversas destituciones.

La pérdida de relevancia de este grupo cultural coincidía con el cambio de valores de la sociedad de la segunda mitad de los cincuenta, transformación que corroboraron los resultados de una encuesta realizada por José Luís Pinillos entre estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid en 1955. Confirmaba que las nuevas generaciones tenían una concepción del mundo bastante diferente de la de quienes habían hecho la Guerra Civil y ahora desempeñaban el liderazgo intelectual y político del país. Los jóvenes no opinaban que

²¹ CALVO SERER, R. : « La politique intérieure... » *op. cit.* p. 16.

²² Según informan TUSELL, J.: *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945-1957*, Madrid, Alianza, 1984, p. 329; FERRARY, Á.: *El franquismo: minorías políticas y conflictos ideológicos 1936-1956*, Pamplona, Eunsa, 1993, p. 360 y ss. y el propio CALVO SERER, R.: *Mis enfrentamientos con el poder*, Barcelona, Plaza y Janés, 1978, p. 19.

²³ El mismo autor envió traducciones de este artículo a diferentes personalidades políticas, entre quienes destacan Arias Salgado y Carrero Blanco, AGUN/ARCS: 1/46/104 y 1/46/105.

la libertad de culto fuese incompatible con la religiosidad e incluso una pequeña mayoría veía que la Iglesia española no favorecía el desarrollo científico del país.²⁴

No obstante, la “generación de 1948” no había quedado, ni mucho menos, desarticulada ya que, a pesar de la purga de que fue objeto este grupo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, continuaron con elementos situados en cargos estratégicos de carácter público. Se trató solamente de un escarmiento a este grupo ideológico por haber intentado hegemonizar el compromiso autoritario, situación que habría supuesto la quiebra de la función arbitral del propio Caudillo. Además, se castigaba la crítica directa a la política interior del régimen, inhibiendo posteriores intentos de detracción sin tapujos. Por lo demás, la “generación de 1948” había conseguido mitigar la influencia del equipo del Ministerio de Educación y demostrar los límites que una apertura del tipo de la que Ruiz Giménez intentaba llevar a cabo podía tener en un régimen como el franquista.

El discurso de nación de la “generación de 1948.”

El artículo de Rafael Calvo Serer “Una nueva generación española,” que funcionó como presentación de la *Biblioteca de Pensamiento Actual* y como manifiesto de la “generación de 1948,”²⁵ exponía cuáles eran los rasgos del discurso nacionalista de este grupo. La conjunción de la tradición española y del catolicismo se presentaba como la propuesta que aspiraba a conducir la vida cultural del país, al tiempo que criticaba los anteriores ensayos de revitalización de la vida cultural española como el llevado a cabo por la “generación del 98” o el posterior “intento de germanización.” Para el autor solamente desde el pensamiento católico se podía “iniciar otra era histórica y sustituir a la Europa racionalista y marxista por una nueva cristiandad en la que España ha de tener un papel rector en el mundo del espíritu.”²⁶ En definitiva, España había de “influir en Europa, ya que al haber estado aislada por la decadencia, ha podido gozar de un mayor peso de la tradición cristiana, evitando los excesos de la cultura moderna heterodoxa.”²⁷

Casi cinco años después del célebre artículo de Calvo Serer y en el preciso momento en que la “generación de 1948” asumía posturas más combativas, Jesús Arellano, colaborador de la Universidad Hispanoamericana de La Rábida, publicó una reflexión sobre los principios

²⁴ Un resumen de la encuesta fue incluido en *Ecclesia*, 26.III.1955.

²⁵ CALVO SERER, R.: “Una nueva generación...,” *op. cit.*, p. 334.

²⁶ *Íd.*, p. 337.

²⁷ *Id.*, p. 341.

ideológicos del grupo en “Nuestra generación universitaria y la vida española actual.”²⁸ Este artículo suponía una intervención más en la polémica que por entonces se entablaba en las páginas de *Ateneo* y *Revista* y que había comenzado en abril de 1952 con el artículo de Dionisio Ridruejo “Excluyentes y comprensivos.”²⁹

En opinión de Arellano, una generación era “una unidad dinámica integrada por hombres que hacen su tiempo,”³⁰ en este caso nacida con ocasión del 18 de julio de 1936. Sin embargo, el momento decisivo, para Arellano, lo había marcado el instante en que esta generación había tomado conciencia de sí misma, hecho acontecido en 1948, cuando los hombres que en ese momento llegaban a la vida pública se habían sentido integrados en una “unidad de generación.”³¹

Como elementos definidores de la “generación de 1948” señalaba el catolicismo ortodoxo, la intransigencia pero también la generosidad y comprensión, la conciencia histórica, el ímpetu creador y la juventud. Sostenía como Calvo Serer que “España tiene muchos problemas, pero no es en ella misma un problema,”³² criticando, mediante este argumento, la posición de la “generación del 98,” por ser “vacilante y equívoca al tratar el ser de España.”³³ Por el contrario, señalaba como logros de la “generación de 1948” la decisiva contribución a la realización del ser histórico de España mediante su reacción contra las bases del sistema canovista, sustituido por el surgido de la Guerra Civil:

“(…) lo que el 18 de julio planta en la historia de modo esencial, y lo que nuestra generación configura conscientemente, es la posibilidad real de hacer un mundo histórico estructurado como encarnación de un ideal católico y humano, en todas las dimensiones de la vida y de la cultura.”³⁴

Por consiguiente, gracias al resultado de la Guerra Civil, España podía liquidar su complejo de inferioridad y resurgir sin problema. Para lograr este objetivo no podrían ser transigentes con los derrotados de la contienda, pero tampoco con algunos de los que se incluían entre los vencedores.³⁵ Así, la “generación de 1948” consideraba que toda la creación cultural e intelectual desarrollada en el régimen franquista se debía supeditar a la ortodoxia de

²⁸ ARELLANO, J.: “Nuestra generación universitaria y la vida española actual,” *Arbor*, 79-80 (1952), pp. 289-327.

²⁹ RIDRUEJO, D.: “Excluyentes y comprensivos,” *Revista*, 17.IV.1952.

³⁰ ARELLANO, J.: *op. cit.*, p. 294.

³¹ *Íd.*, p. 294.

³² *Íd.*, p. 302.

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Id.*, p. 307.

³⁵ CALVO SERER, R.: *España, ...op. cit.*, pp. 156 y ss.

estas creencias; solamente de este modo se clausuraría el largo periodo de decadencia y se sanaría el complejo de derrota que España arrastraba desde su descalabro en Europa.

Fijaban el comienzo de los males de la patria en 1648, siguiendo la línea abierta por Donoso Cortés, quien consideraba que los Tratados de Westfalia suponían la culminación de un proceso histórico de liquidación del antiguo orden político de la cristiandad medieval y de su sustitución por un orden regulado por las ambiciones de cada Estado moderno. Dos jóvenes adscritos a la “generación de 1948,” retomaban esta tesis al publicar sendos estudios con ocasión del tercer centenario de la firma de los Tratados de Westfalia. Eran Vicente Palacio Atard con su obra *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII* y José María Jover con *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, ambas publicadas por Rialp en 1949.

Las paces de Westfalia, según esta interpretación, consagraban el triunfo de la Reforma luterana que tendría su definitivo éxito en la Revolución Francesa y el fin del Antiguo Régimen. Además, desde este momento España se habría quedado sin objetivos, sin meta histórica. Veían en aquella “paz nefasta” el punto de partida de una larga decadencia y proponían cerrar el paréntesis que se había abierto en el devenir de la nación española desde ese momento, retomando las riendas de la esencia nacional. Esta conclusión y el deseo de cerrar ese largo paréntesis les valió el nombre de westfalianos.

Conocido ya el problema, la “generación de 1948” estaba dispuesta a actuar, no solamente a lamentarse como habían hecho otros antaño, dado que había encontrado el punto de arranque de la única España posible y la fórmula para la resolución de los problemas nacionales: “la españolización en los fines y la europeización en los medios.”³⁶ La receta había sido formulada por Pérez Embid al plantear la necesidad de la recuperación de la vía española a la modernidad, que había sido capaz de defender lo espiritual sobre lo material, sin descuidar la modernización económica. Así, se daba por zanjado el problema de España:

“(…) puesto que, cuando un problema está rectamente planteado, y se sabe el camino que hay que recorrer para que desaparezca en el orden ideal y en el orden práctico, puede decirse que es problema acabado. Y esto es lo que le ocurrirá al llamado problema de España al lograrse la unión de todos los españoles en un

³⁶ PÉREZ EMBID, F.: “Ante la nueva actualidad del problema de España,” *Arbor*, 45-46 (1949), pp. 149-160, p. 159.

mismo destino, en una misma conciencia nacional, estando ya en el camino para lograr una misma concepción política.”³⁷

Su propuesta tenía como piedra clave al catolicismo, abogando por la superioridad de la moral católica frente a la tradición liberal española. Reivindicaban la labor de apostolado de la Iglesia y la educación cristiana como freno a las propensiones hacia el ateísmo de las clases populares, que tendían a desembocar en subversión y comunismo. Se insertaban, en definitiva, en la corriente de pensamiento del catolicismo español al tiempo que defendían el tradicionalismo. Por eso, la “generación de 1948” tuvo como fuentes de formulación teórica a las ideas de Menéndez Pelayo, Jaime Balmes, Ramiro de Maeztu o Donoso Cortés. A través de cuyo estudio, defendió y actualizó la tradición española, apostando al mismo tiempo por Jovellanos frente a las ideas ilustradas, por Luís Vives ante al Renacimiento, por los teólogos de la Contrarreforma frente a la Reforma o por Donoso Cortés en relación con la revolución de 1848.

Especial atención merece, en este sentido, el trabajo de Calvo Serer “La Iglesia en la vida pública española desde 1936,” publicado en el número de *Arbor* relativo a julio-agosto de 1953, momento en que se firma el Concordato con la Santa Sede. Según se desprende de este artículo, el catolicismo era el único elemento de unión nacional, sin el cual resultaba imposible la convivencia entre los diferentes integrantes de la nación. Por eso, la Iglesia había de ser omnipresente en la vida española.

Además, en su opinión, las guerras que habían estallado en España desde el siglo XVIII hasta 1939 habían tenido como detonante fundamental la diferente relación de unos y otros españoles con la Iglesia, por lo que ésta, en 1936, se había visto abocada a la intervención en la contienda civil contra “los rojos.” Aprovechaba la ocasión para criticar a Maritain y Bernanos por haber sostenido que esta guerra no era una cruzada, al igual que advertía del peligro a que había estado expuesta España hasta la derrota de los nazis en Europa, dado que el nacionalismo había entrado en pugna con el catolicismo español. En este sentido afirmaba que “algunos oponían una moral nacional a la conciencia católica de la nacionalidad española.”³⁸ Sin embargo, el autor se sentía aliviado al considerar que en la actualidad se vivía

³⁷ CALVO SERER, R.: *La configuración del futuro*, Madrid, Rialp, 1953, p. 28.

³⁸ CALVO SERER, R.: “La Iglesia en la vida pública española desde 1936,” *Arbor*, 91-92 (1953), pp. 289-324, p. 301.

en España en una “atmósfera impregnada de religiosidad” que la diferenciaba del ambiente secularizado de Europa.³⁹

La orientación de la política educativa, una vez eliminada la amenaza secularizadora a que se acababa de referir, se había de dirigir, según Calvo Serer, a la defensa de una educación en los valores del catolicismo. No era casual la aparición de este artículo en el mismo momento en que se reconocía el deber del Estado de ajustar al dogma y a la moral católica todos los grados de la enseñanza y de reconocer el derecho de inspección eclesiástica en materia docente. Así, en el momento en que la Santa Sede definía la naturaleza confesional católica del Estado español, Calvo Serer contribuía al clima procatólico que se vivía durante la firma del Concordato de 1953.

Igualmente, ponían de manifiesto el interés por maestros del catolicismo político y cultural como Hillaire Belloc o Romano Guardini, al dedicar a sus obras extensas reseñas en *Arbor*. Pero si se loaba a los pensadores de la tradición europea más integrista, se ignoraba o reprochaba duramente a los católicos franceses más liberales. Esto fue lo que ocurrió con el humanismo integral de Jacques Maritain, crítico con las posturas antidemocráticas, el personalismo de Emmanuel Mounier abierto al diálogo entre distintas ideologías o las posiciones de Mauriac, Marcel o Bernanos.⁴⁰

Además, la “generación de 1948” coincidió con el carlismo en la concepción de la sociedad basada en el corporativismo y un cierto matiz regionalista. Esta puesta en valor de las regiones aparecía en artículos de Historia e historiografía y en estudios sobre los principales pensadores del tradicionalismo español y europeo.⁴¹ Aportaciones que veían la luz en las publicaciones que los miembros de la “generación de 1948” frecuentaban.

Esta sensibilidad regional era propia de la corriente menendezpelayista y murrasiana de Acción Española, cuyo discurso retomaba la “generación de 1948” para oponerse al castellanismo, al que reprobaba por centralista, revolucionario y extranjero. En este sentido, es indicativo que se dedicase desde mayo de 1950 y hasta mediados de 1957 en *Arbor*, revista

³⁹ CALVO SERER, R.: “La Iglesia en la vida...” *op.cit.*, p. 290.

⁴⁰ Consúltense al respecto los artículos de PEREYRA, J. C.: “Posición de François Mauriac,” *Arbor*, 31-32 (1948), pp. 457-469 y “Emmanuel Mounier y el personalismo francés,” *Arbor*, 38 (1949), pp. 227-241; GARCÍA YEBRA, V.: “Apuntes sobre Bernanos,” *Arbor*, 57-58 (1950), pp. 85-100.

⁴¹ En este sentido, Rafael Gamba escribió a Calvo Serer el 27.11.1951 acerca de la conveniencia de comenzar un ciclo de conferencias sobre idea de España y el regionalismo en la Institución Príncipe de Viana de Pamplona y que podían impartir, además del emisor y el receptor de la carta, Suárez Verdeguer y Pérez Embid. AGUN/ARCS: 1/39/428.

portavoz de este grupo, una noticia en cada número sobre el panorama cultural de una de las regiones o provincias españolas en la sección *Carta de las regiones*. Defendían que España estaba constituida por un conjunto de regiones con personalidad propia que habían aportado su idiosincrasia a la unidad nacional. Calvo Serer apuntaba la necesidad de actualizar los ideales nacionales, para lo cual era necesario integrar a todos los elementos que conformaban la nación española ya que

“el ensayo de psicologías regionales quizá nos diera por resultado la adscripción a cada una de las regiones de alguna virtud representativa de las que son necesarias para una acción histórica de primera magnitud: heroísmo, eficacia, impulso vital, flexibilidad política.”⁴²

El reconocimiento de la complejidad de los pueblos de España, de sus lenguas, costumbres y culturas, constituía una determinada manera de entender la nación española que les acercó a otros intelectuales, unidos por el común rechazo del castellanismo noventayochista y falangista. De esta forma, Calvo Serer lamentaba que:

“Cuando he llamado la atención sobre los ejemplos vivos de Levante o Cataluña, o de Vasconia, cuya vitalidad y mentalidad son similares a las de mi tierra, he encontrado una reacción violenta, como si peligrase la continuidad de esa triste letanía de nuestras desgracias, a la que ya todos se hubieran acostumbrado a fuerza de pensar en España a través del planteamiento que divulgaron estéticamente los escritores del 98.”⁴³

En ese sentido, entre 1949 y 1950 se dio un interesante intercambio de correspondencia entre Calvo Serer y Pérez Embid con Jaime Vicens Vives a propósito de ideas comunes.⁴⁴ Estas cartas ponían de manifiesto que, al menos en este momento, los tres eran partidarios de la descentralización estatal, de la valorización de las regiones españolas y de cierta idea europeísta.⁴⁵ Para los arborianos, España tenía una naturaleza regionalmente plural y solo mediante la asunción de que esta era la esencia de España, se recuperaría su misión en el mundo:

⁴² CALVO SERER, R.: “Del 98 a nuestro tiempo. Valor de contraste de una generación,” *Arbor*, 37 (1949), pp. 1-34, p. 33.

⁴³ CALVO SERER, R.: *La configuración...*, *op. cit.*, p. 173.

⁴⁴ Calvo Serer escribe a Vicens Vives: “(...) los planes tuyos, coinciden plenamente con los que aquí llevo en el Saavedra Fajardo. (...) Soy decidido partidario de la descentralización. En este sentido, he realizado algunas gestiones en Valencia y Bilbao, ciudades que no tienen por qué ir a remolque de Madrid,” en AGUN/ARCS: 1/32/618. Véanse también otras cartas interesantes entre ambos en AGUN/ARCS: 1/31/457 y AGUN/ARCS: 1/32/425.

⁴⁵ Entre los papeles de Calvo Serer aparecen diversos recortes de prensa entre los que se halla el artículo de Vicens Vives “Europa, el tercer camino,” publicado en *Destino*, 663 (1950), en que defiende la base cristiana de Europa y reivindica la revitalización del humanismo cristiano porque “Europa existe en cuanto prevalecen estos rumbos,” AGUN/ARCS: 1/99/1.

“Superemos de una vez el medroso esquema de los separatismos, y, a la vez no volvamos nunca a repetir los tópicos del lenguaje pesimista, exclusivamente contruidos sobre la historia y el paisaje castellanos. Castilla escapó de las guerras civiles de que nos habla Hernando del Pulgar, ensanchándose y vertiéndose en la periferia. ¿No es esto una incitación más del pasado sobre el presente? Castilla y las demás regiones –a las mencionadas hay que añadir Andalucía y Galicia, con sus peculiares modos-, sumando sus medios y sus virtudes características, podrán devolver a España el puesto que le corresponde en la Europa occidental y en el mundo hispanoamericano.”⁴⁶

El discurso de la pluralidad regional española enlazaba con las reflexiones sobre la naturaleza problemática de la nación. Con ocasión del comentario por parte de Pérez Embid del recién publicado libro de Laín Entralgo *España como problema*, el andaluz reflexionó sobre el problema de España, entendido como “un choque de concepciones ideológicas contrapuestas” en que

“a la derrota militar de una de ellas, exteriorizada en 1648, seguiría la penetración de las doctrinas del vencedor entre las filas del vencido y luego, en el siglo XIX, la abierta disyunción de éste en dos mitades enemigas que van edificando sobre bases totalmente distintas su propio proyecto de España.”⁴⁷

Pérez Embid reaccionaba ante el tono triste de la obra de Laín, que mantenía la anomalía de España, afirmando que

“ya va siendo hora de que los españoles dejen de pensar a España como *constituída* a la francesa, por cincuenta provincias despersonalizadas, para darse cuenta de que en la realidad histórica y sociológica España está orgánica y naturalmente formada por seis u ocho regiones, distintas en su origen y desarrollo legítimo, que no tiene por que ser violentado, ni puede serlo sin automático perjuicio de la superior totalidad española; en otras palabras: que el vigor, riqueza espiritual y espontánea manifestación de las distintas vitalidades regionales de España, debidamente coordinadas, son hoy y deben seguir siendo en el futuro inmediato el mejor medio de hacer fuerte y viva la suprema unidad nacional.”⁴⁸

Así, Pérez Embid aconsejaba, para superar el complejo de inferioridad, la vuelta a las regiones, a la ordenación tradicional española. En la misma línea argumental, Calvo Serer negaba la naturaleza problemática de España y, sin rodeos, afirmaba que solamente mediante el reconocimiento de la tradición católica nacional se podían acometer los problemas de España que eran:

“La educación nacional según el espíritu de don Marcelino, la institucionalización de España en la línea de esa tradición que él rescató. Estado, regiones, ordenación social; problemas técnicos y económicos que

⁴⁶ CALVO SERER, R.: *La configuración...*, *op. cit.*, p. 174.

⁴⁷ PÉREZ EMBID, F.: “Ante la nueva actualidad del problema de España,” *Arbor*, 45-46 (1949), pp. 149-160, p. 152.

⁴⁸ *Íd.*, p. 158.

permitan una elevación del nivel de vida mediante los progresos de una técnica que se desarrolle en armonía con la misión y las orientaciones del espíritu; problemas de nuestra convivencia internacional.”⁴⁹

Asimismo, abogaba por la recuperación del papel que Menéndez Pelayo atribuía a las regiones en el marco nacional español, influido por las ideas de su maestro Milà y Fontanals. En este sentido, Calvo Serer insistía en que “las necesarias descentralizaciones proveerán al cuerpo nacional de flexibilidad y eficacia.”⁵⁰

Rafael Olivar Bertrand, otro miembro de la generación, realizó una nueva contribución a la apología de la España plural al ensalzar el “regionalismo no separatista de Prat de la Riba,” quien optó por una “España grande (...), punto de partida de una nueva participación en el gobierno del mundo.”⁵¹ Este artículo fue radicalmente respondido por Francisco Ferreras en *Laye*, revista universitaria barcelonesa de carácter falangista,⁵² dando lugar a una trifulca que alarmó a Olivar Bertrand acerca de los riesgos que conllevaba la reivindicación de este modelo de nación.⁵³

Así, las recensiones de obras que reflexionaban sobre la naturaleza de la nación española y los estudios sobre intelectuales o sobre destacadas figuras del pasado español que habían tenido en cuenta la pluralidad regional eran los lugares elegidos para exponer la idea de España de la “generación de 1948.” En esta línea, fueron varios los trabajos que se dedicaron a estudiar cómo la personalidad histórica de los reinos peninsulares había sido respetada por los Reyes Católicos.

Ángel López-Amo, preceptor del príncipe Juan Carlos en Friburgo y en España e integrante de la “generación de 1948,” mantenía que la unidad nacional que forjaron los Reyes Católicos se apoyaba sobre diversidades orgánicas que impidieron que en España se diese un Estado Absoluto. Esta era la razón por la que la Monarquía de los Austrias

“no pudo estar tan nacionalizada como la francesa y en compensación, en lugar de ser una monarquía nacional, pudo ser una monarquía universal, en la que, junto a los estados españoles, se agrupaban casi en

⁴⁹ CALVO SERER, R.: “España, sin problema,” *Arbor*, 45-46 (1949), pp. 160- 173, p. 163

⁵⁰ *Íd.*, p.171.

⁵¹ OLIVAR BERTRAND, R.: “Personalidad e ideología de Prat de la Riba,” *Arbor*, 61 (1951), pp. 31-58, p. 57.

⁵² Este artículo fue respondido en FARRERAS, F.: “Ante un artículo inoportuno y mal intencionado,” *Laye*, 11 (1951), pp. 25-30.

⁵³ Consúltese al respecto la carta escrita por Olivar Bertrand a Calvo Serer y Pérez Embid en AGUN/ARCS: 1/37/5, en que les pide opinión acerca de la crítica negativa que ha recibido de su artículo. Vicens Vives también habría mostrado su oposición, reprendiéndole por haberse metido en este tema. Sin embargo, Miguel Gual Camarena y Vicente Palacio Atard le habrían felicitado por este trabajo. Con tristeza y temor concluye Olivar afirmando que “nunca como ahora considero peligrosa la tarea que con toda buena intención emprendió el amigo Florentino.”

pie de igualdad estados de todo el mundo. España no fue el Estado unitario que practica una política internacional en provecho propio, sino un conjunto de pueblos que encuentran su unidad en el servicio de destinos universales.”⁵⁴

Del mismo modo, los arborianos reivindicaban una España monárquica por los progresos que este sistema habría estimulado a lo largo de la historia, suponiendo éste un motivo de colisión con los sectores menos monárquicos del régimen. Según el punto de vista del grupo del 48, la nación se proyectaba en el pasado y en el futuro a través de la monarquía, gracias a la cual se preservaba su identidad esencial a pesar de los cambios aparentes. Ahora bien, reclamaban un determinado tipo de monarquía:

“Monarquía cristiana, representativa, limitada es en la que ahora encuentran garantías del orden y de la continuidad toda clase de monárquicos, tanto los sentimentales, como los prácticos y los cerebrales. Este régimen nacional que une a los hombres por lo más valioso, dejando abierta la ascensión hasta las más altas jerarquías sociales de quienes en la sociedad constituyen el mayor número, es lo que llamamos Monarquía popular. En ella está bien claro, no es el número, sino la calidad, lo que cuenta para cualquier decisión. De aquí, pues, que el sufragio universal repugne tanto como el arbitrio de los regímenes representativos, o la tiranía de las democracias populares, o la anarquía mental y legal de los pacíficos regímenes constitucionales y parlamentarios.”⁵⁵

López-Amo se ocupó de demostrar que la monarquía era capaz de solucionar los problemas que se le presentasen, contrariamente a la república, que se había revelado a lo largo de la historia incapaz de ello.⁵⁶ Con tal finalidad criticó la expansión de la democracia y la abolición de los privilegios políticos de la monarquía, experimentadas en las sociedades occidentales contemporáneas durante los dos últimos siglos.

Para justificar su teoría de la legitimidad política repasaba la evolución del principio de soberanía popular en Europa, que habría justificado todas las revoluciones y habría acabado desembocando, según su punto de vista, en las dictaduras del siglo XX. Refería explícitamente a los regímenes dictatoriales alemán e italiano, aprovechando la ocasión para criticar el fascismo, y concluía que las dictaduras eran un indicio de la crisis de la democracia en toda Europa. Se apresuraba a apuntar que el franquismo no era una de ellas, dado que:

“En España no subió al poder un agitador político, revolucionario y nacionalista a la vez. El Alzamiento Nacional no estaba siquiera personificado en un hombre. Fue una rebelión legítima contra un poder de

⁵⁴ LÓPEZ-AMO, Á.: *El poder político y la libertad. (La monarquía de la reforma social)*, Madrid, Rialp, 1952, p. 259.

⁵⁵ CALVO SERER, R.: *La configuración...*, *op. cit.*, pp. 218-219.

⁵⁶ LÓPEZ-AMO, Á.: “Monarquía y república en la revolución de 1848,” *Arbor*, 41 (1949), pp. 11-32.

hecho y de derecho injusto, después de haber agotado todos los medios pacíficos y toda la paciencia, después de que la violencia ejercida desde el poder era absolutamente intolerable.”⁵⁷

El autor concluía que no había legitimidad posible sin continuidad histórica y que, por tanto, sólo cabía como forma de gobierno legítima la monarquía, enunciando, en definitiva, lo que iba a ser una de las más preclaras premisas del ideario de la “generación de 1948.” Esta reivindicación de la monarquía como sistema político fue compartida por José M^a García Escudero, quien en su estudio sobre el periodo de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera criticó la monarquía liberal de Alfonso XIII y reivindicó la tradicional.

Además de la monarquía tradicional, desde la “generación de 1948” se loaba el despotismo ilustrado de Carlos III en obras como *El tercer Pacto de Familia* de Palacio Atard.⁵⁸ Atribuía al monarca una clara voluntad reformista y le convertía en agente del despotismo ilustrado, entendiendo a éste último como “una manera de actuar en política bajo una mentalidad filosófica, que a veces coincide con la filosofía ilustrada, pero que en muchas ocasiones disiente de ella.”⁵⁹

En la misma línea, Vicente Rodríguez Casado destacó la voluntad de reforma social que tuvo el monarca, avanzando la revolución burguesa en España hasta las reformas de Carlos III, explicación que revelaba una evidente oposición al liberalismo.⁶⁰ Al situar la revolución burguesa en el setecientos y señalar el papel reformista de la monarquía con respecto a la economía o la política, Rodríguez Casado exponía la inutilidad del liberalismo decimonónico. Una vez más, los trabajos históricos acabaron siendo más bien una legitimación de unas determinadas ideas políticas que una reflexión rigurosa sobre el pasado.

A la par, este proyecto político-cultural tenía un marcado componente europeísta, observable a través de la militante defensa del ideal de comunidad cristiana como antídoto para superar a los nacionalismos que habrían arrastrado al continente a la Segunda Guerra Mundial. De esta forma, se mantenía la vinculación de cualquier proyecto de integración europea a la recuperación del ideal católico originario de la Edad Media y derrotado en Westfalia. La vía a la modernidad triunfante en el continente habría consagrado el triunfo del nacionalismo, la libertad religiosa y el liberalismo político, arruinando la unidad espiritual

⁵⁷ LÓPEZ-AMO, Á.: *El poder político...*, *op. cit.*, p. 116.

⁵⁸ PALACIO ATARD, V.: *El tercer Pacto de Familia*, Madrid, Publicaciones de la escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla-CSIC, 1945, pp. 113-114.

⁵⁹ PALACIO ATARD, V.: “El despotismo ilustrado español,” *Arbor*, 22 (1947), pp. 27-52, p. 28.

⁶⁰ RODRÍGUEZ CASADO, V.: “La revolución burguesa del XVIII español,” *Arbor*, 61 (1951), pp. 5-30, p. 6.

europea. Esta pretensión de reparación de la Europa católica había sido uno de los puntales del pensamiento maurrasiano, que veía en el catolicismo la piedra clave de una eventual alianza de países latinos.⁶¹

Asimismo, estas tesis eran deudoras de las aportaciones de Christopher Dawson, publicista católico que despertó el interés del grupo de *Arbor*, como demuestran las diversas reseñas y notas que dedicaron a su obra así como su participación en un curso del Ateneo de Madrid que organizaron los westfalios.⁶² Dawson defendía desde los años treinta que la Reforma protestante había conllevado la ruptura política de Europa y que ambas desembocaron en la ruptura social. Para argumentar sus planteamientos se respaldaba en una idealización de la época medieval como época de predominio del catolicismo, que habría hecho posible la materialización de la idea de Europa. La Edad Media aparecía como la antítesis de la Edad Moderna europea, periodo en que se habría engendrado el nacionalismo. Por eso concluía Dawson que, para combatir el nacionalismo, se había de defender la idea de Europa como misión histórica, cumplida parcialmente en el pasado y llamada a ser continuada en el porvenir.

Los westfalios pensaban que la revivificación de la universitas cristiana devolvería a España la preeminencia en la política mundial que merecía. Así, España adquiriría su auténtico valor en relación con Europa, ocurriéndole lo mismo al Viejo Mundo, que habría de volver al modelo español para corregir la degradación en que se había sumido. Según este discurso, la idiosincrasia española se entenderá, entre otras cuestiones, en función de su historia divergente respecto de Europa. En este sentido, Raimundo Paniker llegó a afirmar que “Europa no puede avanzar más porque ha llegado al último término de la disolución histórica y ahora se presenta España con el remedio. Si Europa quiere subsistir, habrá de volver a la solución española.”⁶³

⁶¹ Cuando Charles Maurras se entrevistó con Franco en la ciudad de Burgos en mayo de 1938, le expuso su opinión sobre la necesidad del establecimiento de una unión latina, cuya única base común era la catolicidad, con el objetivo de combatir la hegemonía alemana en el continente. Consúltese al respecto CHIRON, Y.: *La vie de Maurras*, París, Godefroy de Bouillon, 1999, p. 395.

⁶² Miguel de Azaola fue el primero en demostrar su interés por el autor británico al publicar su artículo “Los orígenes de Europa,” *Arbor*, 17 (1946). Posteriormente Esteban Pujals reseñó sus obras *Religion and Culture* en el nº 50 y *Religion and the rise of western culture* en el nº 55-56 de *Arbor*. Con respecto al curso “Balance de la cultura moderna”, véase AGUN/ARCS: 1/35/309 Asimismo, se constata que Esteban Pujals mantenía a Dawson en contacto con todo lo que realizaba la “generación de 1948,” véase AGUN/RCS: 1/39/367.

⁶³ PANIKER, R.: “Una cautela a los historiadores españoles,” *Arbor*, 69-70 (1951), pp. 112-113, p. 112.

La segunda posguerra mundial ponía sobre la mesa, en opinión de Palacio Atard, la necesidad de liquidación de la vía revolucionaria a la modernidad dado que había conducido a Europa por dos veces a la debacle. Las distintas naciones se demostraban incapaces de erigir un orden europeo estable al carecer de un proyecto conjunto; como solución Palacio Atard proponía la recuperación de los ideales cristianos, esencia de la cultura europea:

“En el mañana próximo, Europa arrojará el lastre de la cultura moderna que pesadamente arrastra. Llenará de nuevos conceptos sus mentes, como revestirá con nuevas formas su vida exterior. Y en ese mañana, que despunta ya en el levante de la conciencia europea, España -“la de los frutos tardíos”, como la ha llamado con bella frase Menéndez Pidal- es posible que tenga bastante que decir y algo que hacer. Preparémonos, pues, para ello.”⁶⁴

Así, España se había de reincorporar a las tareas directivas de la humanidad, retomando su misión histórica, como ya había argumentado tiempo atrás Marcelino Menéndez Pelayo. Éste abogaba por una historia de España “española, europea y universal (...), en unidad de pensamiento, más allá de los preconceptos nacionalistas e inspirada en la raíz profunda de lo cristiano.”⁶⁵ No obstante, que abogasen por la revitalización de la universitas cristiana europea y se mostrasen contrarios a la satisfacción egoísta de las ambiciones propias de cada nación por contribuir a la aniquilación de la unión de los cristianos, no significaba que ellos mismos no fuesen nacionalistas, dado que la negación de la propia condición de nacionalista es uno de los rasgos más característicos del nacionalismo español del siglo XX.⁶⁶

El europeísmo de la “generación de 1948” igualmente se patentizó en la convocatoria de algunos cursos sobre la cuestión europea en la Universidad Menéndez Pelayo,⁶⁷ en el continuo tratamiento de este tema en *Arbor* o en la organización del ciclo de conferencias “El concepto de Europa,” impartido en el Ateneo de Madrid entre 1948 y 1949. Mediante estas plataformas deseaban lograr la intensificación de las relaciones con intelectuales europeos que condujesen “a un influjo espiritual español por Europa.”⁶⁸ Con tal objetivo, Armand

⁶⁴ PALACIO ATARD, V.: *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII. Un punto de enfoque para su interpretación*, Madrid, Rialp, 1949, p. 203.

⁶⁵ PALACIO ATARD, V.: “Menéndez Pelayo, historiador actual,” *Arbor*, 127-128 (1956), pp. 427-445, p. 444.

⁶⁶ SAZ, I.: *España contra España*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 409.

⁶⁷ MORENO JUSTE, A.: “La Europa de posguerra y el régimen de Franco: las reacciones del nacional catolicismo,” *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 13 (1999), pp. 15-45.

⁶⁸ Consúltese a este respecto la carta que Calvo Serer envía a Ibáñez Martín el 5 de agosto de 1946 en la que le informa de la urgente necesidad de la reapertura de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la consecución de dichos objetivos, AGUN/ARCS: 1/28/360.

Magescas, colaborador de Action Française y amigo de Eugenio Vegas Latapié,⁶⁹ mantenía la vinculación de este grupo con otros europeos de similar ideario.⁷⁰

La relevancia que adquiere el europeísmo en el discurso nacionalista de la “generación de 1948” es decisiva, hasta el punto que no se puede entender su idea de nación sin tener en cuenta el horizonte europeo. Superado el problema de España se había de retomar la vía española a la modernidad, que combinaba avances técnicos y científicos con valores intelectuales cristianos, como la única solución posible a Europa como problema. El grupo del 48 no pretendía la integración de España en Europa, sino la españolización del continente, es decir, que la España moderna técnicamente pero impermeable a los valores intelectuales y políticos de la modernidad, constituyese el modelo a seguir para la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Así, el discurso nacionalista de la “generación de 1948” abogaba por la revitalización de la Europa católica, la monarquía tradicional y las regiones, al tiempo que rechazaba la Ilustración, la democracia, el liberalismo y el nacionalismo al concebirlos como impulsos extraños a la tradición española. Estos planteamientos ya habían sido expuestos por Acción Española y ahora se revitalizaban en el contexto favorable de la posguerra mundial, dado que en este momento el catolicismo, el neotradicionalismo y el europeísmo eran rasgos que convenía potenciar en la imagen de la nación española. Esto contribuyó a su apoyo por parte de algunas instancias oficiales y a la dotación de este proyecto político-cultural de gran cantidad de medios materiales y humanos que se pusieron al servicio del éxito del discurso nacionalista de la “generación de 1948.”

⁶⁹ Magescas es una figura crucial para entender las relaciones de Acción Española con Action Française. También mantiene una estrecha relación con Calvo Serer, actuando como enlace del grupo del 48 con el pensamiento reaccionario francés.

⁷⁰ Esto queda demostrado en una carta que envió a Magescas a Calvo Serer en la que le informa que: “(...) El Comité de “Coordination des Monuments pour l’Europe Unie” coordina grupos en Inglaterra, Bélgica, Francia. (...) Tengo el contacto muy estrecho con todo esto y en los planes del Comité hay proyectos de orden cultural que se pueden muy fácilmente enlazar con los nuestros. (...) Toda la tendencia de este movimiento es *Troisième force*; (...) creo que hay que utilizar esta posibilidad que se nos ofrece (...)” AGUN/ARCS: 1/30/67, 13.II.1948

DE LA CLASE A LA NACIÓN: EL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO DE UN TRÁNSFUGA ITALIANO. NICOLA BOMBACCI (1879-1945)

Steven Forti
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Guerra y revolución son dos categorías de interpretación de la política fundamentales para el *Novecento*. Aparecen continuamente a lo largo de todo el siglo y con inimaginable frecuencia en su primera mitad. Las interpretaciones han sido muchas, a menudo contradictorias.

Al principio de la mítica película de Serguei M. Eisenstein, *El acorazado Potemkin*, aparece una frase de V. I. U. Lenin:

La revolución es guerra, la única en verdad legítima, justa y grande, entre cuantas ha conocido la Historia.
En Rusia, esta guerra ha sido declarada y ha comenzado.

Al leniniano *la revolución es guerra* y la revolución es el fin de la guerra –o sea, la paz, como Brest-Litovsk demostró en 1918–, la primera contienda mundial dio a luz la fórmula de la *guerra revolucionaria*, que tanto éxito tuvo entre 1914 y 1945. Mao Tse Tung la teorizó en su texto de 1936 sobre la estrategia de la guerra revolucionaria china. Guerra y revolución son términos contrarios, que componen una situación dialéctica compleja: según Mao, una guerra (políticamente justa) tiene que acabar con las guerras (políticamente injustas).¹ Pero, ya antes, los sindicalistas revolucionarios italianos, influidos por la teoría de la huelga general revolucionaria de G. Sorel, la lanzaron después del atentado de Sarajevo, Mussolini la adoptó en su paso a una neutralidad activa y operante² y la dejó como ambigua herencia a los fascistas revolucionarios de la posguerra y del largo *Ventennio*, que intentaron (y creyeron en) aplicarla en la guerra de Etiopía y la Segunda Guerra Mundial.³

La mezcla de las categorías de guerra y revolución y la frecuente inversión de sus significados parece negar el axioma matemático que dice que “el cambio del orden de los factores no altera el producto”. Como mínimo, los experimentos bolchevique y fascista parecen demostrar la inexactitud de este axioma.

Este trabajo ha estado realizado con el soporte del Programa de FPU del Ministerio de Educación y Ciencia. Las reflexiones contenidas en él no habrían sido posibles sin las sugerencias de Pere Ysàs, Luciano Casali, Ferran Gallego, Valerio Romitelli y Serge Noiret. Agradezco a Andreu Espasa y Pau Casanellas la lectura previa del texto.

¹ BADIOU, A.: *Il secolo*, Milán, Feltrinelli, 2006, p. 48.

² MUSSOLINI, B.: «Dalla neutralità assoluta alla neutralità attiva e operante», *Avanti!*, 18 de octubre de 1914, en DE FELICE, R. (ed.): *Mussolini giornalista*, Milán, BUR, 2001.

³ BUCHIGNANI, P.: *La Rivoluzione in camicia nera. Dalle origini al 25 luglio 1943*, Milán, Mondadori, 2006.

La mitificación de la Revolución, particularmente después de Octubre de 1917, la experiencia espeluznante de la guerra mundial, el advenimiento de la sociedad de masas, la instauración de Estados-partido, el acmé de las grandes ideologías, representadas por Estados nacionales y, más o menos conseguidas, uniones internacionales: este es el contexto en que se mueve la política y sus categorías de interpretación de la realidad en los años de entreguerras. Y la política se relaciona tanto con la revolución cuanto con la guerra. A finales de los años Veinte el jurista alemán Carl Schmitt dio la vuelta a la conocida fórmula del general prusiano Clausewitz que relacionaba la política con la guerra.⁴ Una diferencia sustancial que se basaba también en una distinción etimológica: Schmitt relacionaba el término política con la palabra griega πόλεμος (guerra), mientras que su verdadero origen se debe encontrar en otra palabra griega: πόλις, la ciudad, el lugar de encuentro, de debate. Política y guerra se relacionan entre sí, se yuxtaponen, se juntan, se mezclan con la revolución. Estos tres términos resultan imprescindibles para la comprensión de la historia política de la primera mitad del siglo XX. Y aun más para la comprensión de los personajes que pasaron de la izquierda revolucionaria al fascismo en los años de entreguerras. Nicola Bombacci cumple todos los requisitos para enmarcarlo en esta categoría.

Nicola Bombacci, trayectoria política e historiográfica

“Carneade! Chi era costui?” La famosa pregunta que Don Abbondio exclamó al principio del octavo capítulo de *I Promessi Sposi* de Alessandro Manzoni es perfectamente reutilizable para el revolucionario italiano. Después de una vida tan intensa se tuvo que esperar al 1984 y al interés de un joven estudioso belga para que alguien se acordara de la existencia de Bombacci. Hasta entonces la historiografía italiana había conscientemente ignorado el caso del *Lenin de Romagna*, contribuyendo a crear una espesa pátina de olvido sobre su cadáver maltrecho. Las motivaciones, claramente, no faltaban. El hecho que el orador maximalista que propuso el proyecto de constitución de los Soviets en Italia acabase ahorcado por los pies en

⁴ SCHMITT, C.: *Le categorie del politico. Saggi di teoria politica*, Bologna, Il Mulino, 1972; CLAUSEWITZ, C. VON: *Della guerra*, Milán, Mondadori, 1970. Piensese también a la relación que intuye Gramsci entre política y guerra, llevando a la política la distinción entre guerra de maniobras y guerra de posición, que los acontecimientos rusos de 1917 habían puesto de manifiesto. De todos modos, Gramsci es muy claro: “la politica deve, anche qui, essere superiore alla parte militare e solo la politica crea la possibilità della manovra e del movimento.”, en GRAMSCI, A.: *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo Stato moderno*, Turín, Einaudi, 1966, pp. 64-65.

la gasolinera de Piazzale Loreto al lado de Mussolini no sucede todos los días. No cabe duda que no ha sido una buena tarjeta de presentación para su estudio en las décadas post-fascistas. Se puede comprender mejor la figura de Bombacci si se la pone al lado de otras con un perfil más o menos similar. Una especie de grupo de *tránsfugas*, de aquellos hombres que no fueron absolutamente una excepción en su paso del maximalismo y el revolucionarismo de izquierda al fascismo⁵. La cuestión resulta interesante, además que casi prácticamente inexplorada, no solamente en el contexto italiano, sino en el contexto europeo. Los matices acerca de esta temática son fundamentales para no acabar capturados por unas aparente analogías entre los estados del Viejo Continente; las diferencias entre tres países del area mediterránea como Italia, Francia y España son, por ejemplo, evidentes. Hasta ahora sólo la Quinta República francesa ha empezado a hacer seriamente las cuentas con su pasado: J. Doriot, M. Déat o G. Valois han encontrado ya hace tiempo sus biógrafos, aunque queda mucho por hacer. Y si en España de la cuestión prácticamente no se ha hablado, en Italia, aunque los años ochenta hayan sido, desde un punto de vista historiográfico, un *revival* del pasado que no pasa, a las figuras de los *tránsfugas* italianos tampoco se les ha concedido la consolación del recuerdo. Solo de Bombacci se habló, aunque con dificultad y después de un largo período de silencio. A un siglo de distancia de su nacimiento, nadie había escrito nada sobre Bombacci y en los textos sobre el socialismo italiano o el nacimiento del partido comunista, Bombacci es solamente un nombre. Los grandes estudios de los años Sesenta y Setenta acerca de la Primera guerra mundial, el “biennio rosso” y el origen del fascismo registran apenas la presencia de Bombacci.⁶ Es 1984 el año de ruptura: S. Noiret empieza la publicación de una media docena de ensayos y un libro, suscitando un renovado interés por este personaje.⁷ En los Noventa hubo una especie de vulgarización de la figura de Bombacci. Su nombre aparece con frecuencia inesperada en varias publicaciones, pero no se profundiza en la interpretación historiográfica: se cuentan simplemente anécdotas que nada tienen que ver con una

⁵ *Tránsfuga* es un término poco feliz tanto historiográficamente como moralmente. Sería más correcto situar sus trayectorias en un contexto de porosidad o inconformismo. Quizás, la mejor definición de estos personajes, al menos por lo que concierne el caso italiano, es –aunque este vocablo haya casi perdido su significado– la de revolucionarios. Unos revolucionarios, quizás, “superficiales”, en el sentido leniniano de la palabra revolucionario (como unión de teoría y praxis).

⁶ Entre otros, MALATESTA, A.: *I socialisti italiani durante la guerra*, Milán, Mondadori, 1926; PEDONE, F.: *Il Partito socialista italiano nei suoi congressi. Vol. III. 1917-1926*, Milán, Avanti!, 1963; CORTESI, L.: *Le origini del PCI*, Roma-Bari, Laterza, 1977; SPRIANO, P.: *Storia del Partito Comunista Italiano. Vol. I: Da Bordiga a Gramsci*, Turín, Einaudi, 1976.

⁷ Sobre todo, NOIRET, S.: *Massimalismo e crisi dello stato liberale. Nicola Bombacci (1879-1924)*, Milán, Franco Angeli, 1992. Véase también a SALOTTI, G.: *Nicola Bombacci. Da Mosca a Salò*, Roma, Bonacci, 1986.

investigación responsable. Se le nombra como un caso *borderline*, casi fuera una broma de la naturaleza. Se narra la historia de un revolucionario romántico, cegado antes por una y después por otra de las grandes ideologías del siglo XX. *Et voilà*, Bombacci acaba siendo *Il comunista in camicia nera*: A. Petacco escribe la novela de Bombacci y Mussolini, los dos amigos que se reencuentran en el crepúsculo de Salò después de años de batallas, en las cuales nunca faltó el respeto recíproco.⁸ Aún hoy en día, en los estudios históricos se mantiene un general desinterés respecto a la trayectoria de Bombacci: se le cita más que nada como campeón de aquel maximalismo gárrulo que llevó a Italia al fascismo. En fin, pasados sesenta años de su muerte y más de veinte de los estudios de Noiret, la figura del *Lenin de Romagna* no ha podido tener el espacio que le compete en la historia política italiana.

Pero, ¿quién era entonces Nicola Bombacci?⁹ Nacido en Civitella di Romagna (Forlì), el 24 de octubre de 1879, después de una breve experiencia en el seminario, Bombacci llegó a ser maestro. Fue activo en el mundo sindical desde principios de siglo en Lombardia y Emilia-Romagna, consiguiendo ser elegido miembro del Consejo Nacional de la Confederación General del Trabajo (CGdL) en 1911. En Modena, durante el primer conflicto mundial, fue el líder indiscutido del socialismo local. En julio de 1917, se le nombró miembro de la Dirección del Partido Socialista Italiano (PSI) y el año siguiente, después de las detenciones del secretario general del PSI Lazzari y del director de *Avanti!* Serrati, Bombacci se quedó prácticamente solo al timón del Partido: favorable a una política firmemente antireformista, centralizó y verticalizó todo el socialismo italiano. Elegido secretario del Partido en octubre de 1919 y, el mes siguiente, en las primeras elecciones políticas generales de la posguerra, diputado por la circunscripción de Bolonia con más de cien mil votos, fue sin duda una de las figuras más importantes y visibles del socialismo maximalista del “biennio rosso”.

En enero de 1920 presentó un proyecto de constitución de los Soviets en Italia, que obtuvo pocos consensos y muchas críticas¹⁰, contribuyendo de todas formas a abrir un intenso debate

⁸ PETACCO, A.: *Il comunista in camicia nera. Nicola Bombacci tra Lenin e Mussolini*, Milán, Mondadori, 1996. Como notó inteligentemente un periodista, “semberebbe quasi che di lui si parli solo per non parlarne”, SCHIUMA, E.: «Nicola Bombacci: un uomo scomodo che la storia ignora», *Tempo*, a. XLI, n. 348, 22 de diciembre de 1984.

⁹ Las informaciones biográficas sobre N. Bombacci se hallan en Acs, Ministero dell’Interno, Div. Gen. Pubbl. Sic., Div. pol. pol., b. 155, Nicola Bombacci; Acs, Segr. part. duce, Carteggio ordinario, 1922-1943, f. 513372, Nicola Bombacci; Acs, Segr. part. duce, Carteggio riservato, 1922-1943, b. 74, f. H/R, s. f. 1, Nicola Bombacci; Acs, Segr. part. duce, Carteggio ordinario, R.S.I., b. 19, f. 792, Nicola Bombacci. Además, véanse NOIRET, S.: *Massimalismo e crisi*, cit., y los otros artículos publicados por el historiador belga.

¹⁰ SEZIONE SOCIALISTA DI PISTOIA, *Per la costituzione dei Soviet. Relazione presentata al Congresso Nazionale da Nicola Bombacci*, Pistoia, Tipografia F.lli Cialdini, 1920. El proyecto fue traducido al español y

teórico en la prensa socialista. En el mes de abril Bombacci fue el primer socialista italiano en encontrarse con los representantes bolcheviques en Copenhague, mientras que en verano fue uno de los miembros de la delegación italiana en la Rusia soviética, tomando parte también en el II Congreso de la Internacional Comunista. Fundador en otoño de la Fracción Comunista del PSI, en el XVII Congreso Nacional del PSI (Livorno, enero 1921) optó claramente por la escisión, llegando a ser uno de los miembros del Comité Central del PCd'I. Elegido diputado en las listas comunistas en mayo de 1921, Bombacci fue rápidamente alejado de los centros directivos del nuevo partido por parte de los bordiguistas y los ordinovistas. La polémica llegó hasta las más altas esferas soviéticas en diciembre de 1923, cuando el Comité Ejecutivo del PCd'I decidió unilateralmente su expulsión del Partido sin consultar la IC. Bombacci fue llamado a Moscú el mes siguiente, donde representó la delegación italiana en los funerales de Lenin. Zinoviev decidió pronto su reingreso en el PCd'I, pero, de vuelta a Italia, Bombacci no participó casi nunca a la actividad del Partido comunista y empezó a trabajar para la Embajada rusa en Roma, al servicio del comercio y la diplomacia soviética. Su alejamiento del Partido era entonces evidente: en 1927 los dirigentes comunistas en el exilio decretaron su expulsión definitiva.

En “los años del silencio”¹¹ siguió viviendo en Roma con la familia. La colaboración con la embajada soviética parece que no se prolongó más allá de 1930. Las necesidades económicas y la difícil situación de salud del hijo Wladimiro le llevaron a pedir ayuda a jefes del régimen y al mismo Mussolini, con el cual había tenido relaciones políticas en la etapa *giolittiana*. El Duce le concedió unas cuantas subvenciones y le encontró un empleo en el Instituto de Cinematografía Educativa de la Sociedad de las Naciones en Roma. Desde 1933 Bombacci se acercó cada vez más al fascismo, hasta el punto que en 1935 ya se puede hablar de una verdadera conversión. Mussolini, a principios de 1936, le dio la posibilidad de fundar *La Verità*, una revista política alineada con las posiciones del régimen, que duró hasta julio de 1943. En el proyecto colaboraron otros ex-socialistas como Alberto y Mario Malatesta, Ezio Riboldi, Walter Mocchi, Giovanni y Renato Bitelli, Angelo Scucchia.¹² Bombacci no tuvo

publicado en la revista *España* en febrero de 1920, además que en Buenos Aires. La fama y la visibilidad de Bombacci en la primera posguerra eran tales que en Roma en 1921 se publicó *L'Onorevole Bomba!*, una revista de sátira política cuyo título ironizaba acerca de la presencia de Bombacci en Montecitorio, en Bolonia en 1923 se publicó *Le vere memorie di Nicola Bombacci*, un librito fuertemente satírico sobre su vida, y en los cantos de las *squadre* fascistas antes de la Marcha sobre Roma su nombre volvía repetidamente.

¹¹ SALOTTI, G.: *Nicola Bombacci*, cit., p. 87.

¹² CHIANTERA-STUTTE, P., GUIISO, A.: «Fascismo e bolscevismo in una rivista di confine: “La Verità” di Nicola Bombacci (1936-1943)», *Ventesimo secolo*, (marzo de 2003), pp. 145-170.

nunca el carné del Partido Nacional Fascista (PNF), aunque lo pidió más de una vez al jefe del fascismo. La Segunda guerra mundial dio a Bombacci más espacio y visibilidad: publicó unos cuantos opúsculos sobre los peligros del bolchevismo y la degeneración estaliniana de los principios socialistas¹³. Después de la caída del fascismo el 25 de julio de 1943 y, en septiembre, la liberación de Mussolini con la siguiente creación de la República Social Italiana (RSI), Bombacci decidió ir voluntariamente a Salò, donde parece que fue una especie de consejero de Mussolini, tanto que se le atribuye el proyecto de la “socialización”. Bombacci se quedó con Mussolini hasta el último momento: los *partigiani* le capturaron en el mismo coche del Duce, huyendo a Suiza, le fusilaron en las orillas del lago de Como el 28 de abril de 1945 y, la mañana del 29 de abril, le ahorcaron, bajo la escrita de “Supertraditore”, en la gasolinera de Piazzale Loreto, en Milán, junto al ex dictador, su amante y unos cuantos jerarcas fascistas.

Cuestiones de método: biografía por *momentos* y categorías de interpretación de la política

La simple biografía no resulta suficiente, ni heurísticamente interesante para una investigación histórica sobre la cuestión de los mal llamados *tránsfugas*. El riesgo es de quedarse en el nivel de una novela, tan aventurosa cuanto inútil. Una biografía por puntos clave, por *momentos*, o sea un análisis de las secuencias políticas y/u organizativas que mantiene como sostén la biografía del sujeto, puede ser el soporte para llegar a la comprensión de cuestiones clave de la historia política del siglo XX.

Una de las ideas principales a partir de las cuales se construye el trabajo es que a través del estudio del discurso de N. Bombacci, ejemplo sintomático del heterogéneo *colectivo político* –construido a efectos analíticos– de los *tránsfugas*, se puedan poner unas preguntas y plantear una cuestión: la explicación del fenómeno del tránsito de cuadros políticos de formaciones políticas de izquierda al fascismo en la Italia de entreguerras (y, en un segundo momento, en la Europa de entreguerras gracias a un análisis comparativo). El discurso político de ex-dirigentes del movimiento obrero, a través de la sustitución-sublimación de la categoría de Clase con la de Nación (mirando al ejemplo de Mussolini), pone de manifiesto tanto la

¹³ BOMBACCI, N.: *Il mio pensiero sul bolscevismo*, Roma, Edizioni “La Verità”, 1941; BOMBACCI, N.: *I contadini nella Russia di Stalin*, Roma, 1942; BOMBACCI, N.: *I contadini nell’Italia di Mussolini*, Roma, 1943.

construcción de un discurso nacionalista a partir de la pertenencia a un partido político de la clase obrera como la (re)construcción de una identidad de clase (obrera) en el marco de un régimen fascista y de su proyecto corporativista. La sustitución de la categoría de Clase con la de Nación es central, efectivamente, en el pensamiento político de Bombacci, llegando a ser, muy probablemente, el contenedor explicativo del paso de la izquierda al fascismo.¹⁴

De todas formas, una cuestión metodológica que se debe tener en cuenta –para evitar lecturas equivocadas– es el análisis del lenguaje y de su carácter problemático dentro de la historia política y social. La cuestión, como puso de relieve G. Stedman Jones¹⁵, concierne tanto la relación entre la sociedad, el lenguaje y la política como el estudio del contexto lingüístico en el cual se utiliza un término.¹⁶

Se han detectado, entonces, dos aspectos clave para llegar al análisis del paso de la izquierda al fascismo por lo que concierne el caso de Nicola Bombacci:

1. los *momentos* del pensamiento y la actividad política de Bombacci a lo largo de su trayectoria política y humana;
2. el estudio y la comparación de las *categorías de interpretación de la política* utilizadas por Bombacci en el período socialista-comunista y en el período fascista.

¹⁴ La cuestión no puede reducirse sólo al caso de Bombacci, ya que resulta central en la teoría y la práctica política de los años de entreguerras. Los intentos de reforma del socialismo pasaron efectivamente casi siempre a través de la cuestión de la Nación. Piense, entre otros, en el caso del planismo de Henri De Man. La cuestión de la relación entre nacionalismo e intervencionismo en la economía necesitaría de mucho más espacio y tendría que ser enmarcada en un contexto general de Estadolatría.

¹⁵ Stedman Jones estudia, entre otros, el término clase, “una palabra incrustada en el lenguaje”, matizando como “no se debe partir del supuesto de que «clase» como elemento básico de la descripción social de carácter oficial, «clase» como efecto del discurso teórico sobre las relaciones de distribución o producción, «clase» como resumen de un grupo de prácticas culturalmente significativas o «clase» como especie de autodefinition política o ideológica comparten un único punto de referencia en una realidad social anterior.”, en STEDMAN JONES, G.: *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 7. Interesante, para el planteamiento de estas páginas, es también la diferenciación entre un lenguaje de clase y un lenguaje de pueblo (es decir, populista) que el historiador inglés localiza en parte del lenguaje político de la clase obrera británica del siglo XIX.

¹⁶ Sugerentes son también otras propuestas del historiador británico con el objetivo de devolver su importancia a la política, cuales el estudio de los cambios en el comportamiento político a partir de los cambios en el propio discurso político –es decir, estudiar la historia política (de la “clase obrera”) a partir del análisis de la estructura discursiva del lenguaje político (de la “clase obrera”), explorando la relación sistemática entre términos y proposiciones del lenguaje– y las consideraciones acerca de la relación entre mensaje y destinatario en el lenguaje político –es decir, la estrecha relación entre lo que se dice y a quién se dice, que tendría que concebirse como una construcción de una posible representación–.

La pregunta que se ha puesto ha sido: ¿Cual es el *pensamiento político* de N. Bombacci?¹⁷ El objetivo ha sido notar lo que quedaba y lo que se modificaba (por sus propias razones) en su discurso político en el paso de la izquierda revolucionaria al fascismo mussoliniano. En estas hojas se ha entrado el análisis en el período 1912-1924 –con particular atención al lustro 1917-1921– y el período 1935-1945, llegando a una comparación entre las categorías de interpretación de la política utilizadas en estas dos etapas. Las motivaciones principales han sido que en el medio (1925-1935) Bombacci estuvo prácticamente inactivo a nivel político y que, mientras en la primera etapa era un relevante dirigente socialista (y desde 1921 comunista), en la segunda etapa Bombacci ya había hecho declaraciones de “fe fascista”. El análisis ha podido, de esta manera, moverse dentro de dos momentos delimitados y definidos con suficiente claridad.¹⁸

En los textos, los opúsculos, los artículos y las declaraciones en la prensa, las intervenciones en congresos, asambleas y reuniones –es decir, en el *pensamiento político*– del sujeto estudiado se han detectado al menos tres *categorías cardinales* de interpretación de la política, que se interrelacionan y yuxtaponen a menudo: la categoría de *Organización (centralizada)*, enlazada estrictamente con la cuestión del *Partido*, la categoría de *Revolución* y la categoría de *Guerra*. En estas páginas se ha profundizado solamente en el análisis de estas tres categorías por la centralidad que conservan a lo largo de toda la trayectoria política de Bombacci. De todos modos, se pueden añadir otros dos tipos de categorías que resultan importantes para la comprensión del sujeto estudiado:

1. unas *categorías constantes*: se mantienen a lo largo de toda la trayectoria política de Bombacci como una especie de corriente subterránea. Es decir, que son una constante pero no llegan a tener la importancia de las tres categorías principales. Entre estas destacan el *Trabajo*, la *Justicia social*, la *Oposición total a la Democracia*, el *Parlamentarismo* y la *Burguesía* y el *Nuevo Orden*.

¹⁷ Con pensamiento político se entiende todo lo que un personaje ha pensado, dicho y escrito durante su vida. El personaje puede ser el centro de tensión entre el pensamiento y la acción en una determinada situación política. El término *discurso* funciona sólo parcialmente, ya que lo que aquí se está buscando es sobre todo “il pensiero della situazione politica”, o sea el pensamiento que, cuando existe, da lugar a la posibilidad de inventar una nueva política. Véase, ROMITELLI, V., DEGLI ESPOSTI, M.: *Quando si è fatto politica in Italia? Storia di situazioni pubbliche*, Catanzaro, Rubbettino, 2001, pp. 30-33.

¹⁸ De todas formas, el análisis y la interpretación acerca del período socialista-comunista resultan ser más completas respecto a las del período fascista. En la última etapa de su vida, Bombacci no pudo actuar a nivel político. Los textos en los cuales se puede encontrar su pensamiento político y reconocer las categorías de interpretación de la política que utiliza tienen entonces otro alcance, ya que Bombacci desarrolló su actividad solamente a nivel periodístico y propagandístico.

2. unas *categorías mutantes*: aparecen en algunos momentos –generalmente con una fuerza impresionante–, luego desaparecen casi de un día a otro, para más tarde reaparecer bajo otra forma, con unas cuantas modificaciones. Es el caso, por ejemplo, de la categoría de *Soviet*, cuya centralidad en la etapa 1917-1921 es indiscutible, y que parece sublimarse en la categoría de *Corporación*, que acaba sustituyéndola en la etapa 1935-1945. De una forma aparentemente similar de *Estado soviético* se pasa a *Estado corporativo*, de *Clase* (y de *Internacional*) a *Nación*, de *Proletariado* a *Pueblo*.

Partido, Revolución y Guerra

La primera de las categorías *cardinales* de interpretación de la política en el análisis del pensamiento político de Bombacci es la de *Organización (centralizada, jerárquica)*, enlazada estrictamente con la cuestión del *Partido*. Es sobre todo en la etapa 1912-1924 donde esta categoría tiene el papel de protagonista. Ya en Modena, durante la Primera contienda mundial, Bombacci logró reorganizar la compleja red de organizaciones proletarias bajo el lema de la dependencia, más o menos directa, del vértice político, el Partido Socialista. Su discurso tocaba las categorías fundamentales para la interpretación de la política: se relacionaba el partido con la clase y la dinámica internacional, mientras que la nación y la patria aún se mantenían firmemente en otra dimensión. Al contrario de lo que estaba pasando en la evolución ideológica de Mussolini, en Bombacci las categorías de Clase y Nación no se habían todavía sustituido (o fusionado) a través de y por la guerra.

En los años de la Revolución victoriosa –entre la Revolución rusa de marzo de 1917 y la fundación del PCd'I en enero de 1921– la mayor actividad de Bombacci estuvo dirigida a la centralización y verticalización de la estructura del PSI y todo el movimiento obrero socialista italiano. El pensamiento y la actividad de Bombacci en esta coyuntura histórica tendieron conscientemente a la transformación del organismo Partido de la oposición al sistema a la creación de un nuevo sistema: el Partido-Estado.¹⁹ La definición de *Partido* proporcionada en el pensamiento de Bombacci es clara. El Partido debe ser de clase, internacional y revolucionario, debe tener el apoyo de las masas trabajadoras y una inequívoca concepción de

¹⁹ Entre 1918 y 1920 la secretaría política maximalista del PSI intentó controlar todo el movimiento obrero italiano: las federaciones provinciales del Partido, el Grupo Parlamentario Socialista, la Federación Juvenil Socialista, la CGdL, la Liga Nacional de las Cooperativas, la Liga de los Ayuntamientos Socialista. Mediante el preciso proyecto revolucionario promovido *in primis* por el filo-bolchevique Bombacci, la corriente más a la izquierda del socialismo maximalista llegó a la constitución de un verdadero Estado (proletario) en el Estado (burgués).

pensamiento. Una concepción que Bombacci mantuvo también en los años de actividad en el PCd'I (1921-1924), enfrentándose a la línea intransigente del Partido-secta de Bordiga.

En la etapa fascista, la categoría de Organización (centralizada) no desapareció, pero a ella se sobrepuso la de *Estado Totalitario*. Es decir, la cuestión del Partido se solapó en la cuestión del Estado, siendo el Fascista y el Soviético desde más de una década unos Estados-Partido. La categoría de Estado (Totalitario) en la última etapa de la trayectoria de Bombacci puede leerse como una sublimación de la categoría de Partido, como el último estadio de la categoría de Organización (centralizada). Del Estado Totalitario al Totalitarismo, como categoría de interpretación de la sociedad, el paso es breve. La categoría de Estado (Totalitario) se juntaba y se yuxtaponeba a la categoría de Revolución, de forma similar a como, en el pensamiento político del Bombacci de la etapa socialista, la categoría de Partido se juntaba (y se resolvía) en la de Revolución.

La categoría de Organización se escondió también detrás de otra categoría, la de *Corporación-Estado Corporativo*. Bombacci, como muchos otros ex-socialistas, interpretaba el Corporativismo como la nueva y correcta manera de organizar la producción, el mundo del trabajo y el capital.²⁰ Dos corolarios de esta tesis resultan interesantes. El primero es la relación entre Soviet y Corporación. El Soviet revolucionario de 1917 había evolucionado hasta transformarse en la Corporación fascista de los años Treinta. El segundo corolario concierne la relación entre Estado Corporativo-Revolución-Triunfo del Trabajo. Bombacci interpretaba la Revolución Fascista como una Revolución Social que estaba realizando un Nuevo Orden donde se conseguía finalmente la Justicia Social.²¹ Las categorías de Estado (fascista, totalitario y corporativo), Organización (centralizada de la sociedad), Revolución (fascista), Nación (que resuelve y supera la Clase) se juntan inextricablemente en el discurso del último Bombacci.

La segunda categoría de interpretación de la política que he definido como *cardinal* es la de *Revolución*. Los acontecimientos rusos del otoño de 1917 (y su siguiente mitificación) influyeron increíblemente en la concepción de la *Revolución* de Bombacci: de una revolución

²⁰ G. Santomassimo ha subrayado “el sincero convencimiento [por parte de los socialistas que se quedaron en Italia después de 1926, siendo favorables al corporativismo] que el corporativismo representase una efectiva posibilidad de superación del capitalismo, tercera vía plausible entre colectivismo e individualismo liberal”, en SANTOMASSIMO, G.: *La terza via fascista. Il mito del corporativismo*, Roma, Carocci, 2006, p. 99.

²¹ “Lo Stato fascista corporativo annulla il conflitto fra la classe e la Nazione, perché innesta queste due forze nel suo stesso circuito attraverso una nuova organizzazione geniale che gli consente di risolvere gradualmente il problema della distribuzione della ricchezza sotto il pungolo del controllo e dell'autorità dello Stato.”, en BOMBACCI, N.: «In linea», *La Verità*, 1, abril de 1936, p. 7.

socialista “tradicional” –mezcla del ejemplo concreto de la Comuna parisina y el mito soreliano y sindicalista de la huelga revolucionaria– se pasó a una revolución totalmente soviética –el ejemplo era el ruso, las reglas y los tiempos los dictaban los bolcheviques–. La concepción clásica de la Revolución, cuyo origen se encontraba en aquel socialismo evangélico del campo, característico de la Emilia-Romagna de finales del siglo XIX, evolucionó con la toma del Palacio de Invierno hasta la clara concretización del “biennio rosso”. En el discurso de Bombacci del período 1917-1921 la categoría de *Revolución* tiene cinco características: violenta, soviética, proletaria, dirigida por el Partido, debida a una conciencia revolucionaria.²² La relación directa entre Guerra y Revolución y la existencia de un período revolucionario son explicitados con extrema claridad.²³

La palabra Revolución se quedó constantemente en el diccionario político de Bombacci, pero, después de 1924, su concepción de la Revolución se modificó otra vez –manteniendo de todas formas algunos de sus elementos originales– hasta materializarse gradualmente en la revolución fascista de Mussolini. En el último período de su trayectoria política, el ex-socialista utilizó esta categoría de interpretación de la política adaptándola a los nuevos tiempos. Es decir, re-interpretando la Revolución Rusa (y analizando la realidad del experimento soviético), aplicando el término de Revolución a la experiencia fascista y proponiendo una especie de unión de las dos Revoluciones (al menos hasta el junio de 1941). La categoría de *Nación* entra prepotentemente en el discurso de Bombacci en estos años, juntándose con la categoría de *Revolución* tanto en el análisis del experimento soviético como en el del experimento fascista. Ambos hijos de la Guerra y enemigos declarados del sistema de Versalles, el fascismo y el bolchevismo, en la interpretación de Bombacci, tenían una

²² La revolución tenía que ser la base para cualquier acción y, al mismo tiempo, era la realidad y la meta. A los camaradas socialistas recordó constantemente este concepto: “Non vi faccia paura il nome di rivoluzione. Tutti gli umili hanno bisogno di sapere per servire meglio la loro causa: fate che essi imparino tutto, per rompere tutto. Se non c’è il sapere, non è possibile demolire il passato.” Y en el XVI Congreso Nacional del PSI preguntó: “C’è un’altra realtà che possa sostituire la rivoluzione?”, en DIREZIONE DEL PARTITO SOCIALISTA ITALIANO, *Resoconto stenografico del XVI congresso nazionale del Partito socialista italiano (Bologna, 5-6-7-8 ottobre 1919)*, Milán, Libreria Editrice Avanti!, 1920, pp. 229-236.

²³ El hecho que ahora se viva en el período dinámico y revolucionario “[...] chi lo prova? Lo prova la rivoluzione russa. E prima di essa? La guerra. Che cosa è la guerra? [...] è lo sfogo necessario dell’accumulamento del capitale nelle mani della borghesia. [La burguesía] era giunta al suo apogeo, non poteva più vivere nel periodo evolutivo: doveva salire nel periodo rivoluzionario. La rivoluzione borghese, non la nostra. *La rivoluzione borghese è la guerra*. La borghesia ha urtato non contro di noi, ma ha urtato contro un altro corpo borghese, per cui [...] ha posto noi, terzi, nella soluzione storica capace di stabilire una nuova fase, la nostra, la fase rivoluzionaria. La borghesia compiva il periodo evolutivo, noi incominciammo il periodo rivoluzionario.”, en DIREZIONE DEL PARTITO SOCIALISTA ITALIANO, *Resoconto stenografico del XVI*, cit., pp. 229-236 [La cursiva es mía].

misma cultura de la revolución y una línea revolucionaria común en la política exterior y era posible analizarlos mediante la categoría de Estado Totalitario.²⁴

Pero, después de la conversión al fascismo, para el *Lenin de Romagna* no podía haber otra revolución que la fascista. El experimento de Mussolini era “non reazione dunque, ma rivoluzione”. Roma superaba “nello spirito e nella realtà i confini segnati dall’ultima rivoluzione mondiale: la rivoluzione francese”, a través de la creación de “la dottrina e pratica dello Stato Corporativo, regolatore dell’economia nazionale e del lavoro dei suoi cittadini”. Mientras que Moscú era “l’ultimo grandioso episodio della rivoluzione borghese”, Roma era “il primo esperimento di una nuova grande rivoluzione mondiale che ha per base la giustizia e il lavoro”. La Revolución fascista había organizado “la Società Nazionale”, creando las Corporaciones que controlaban la vida política y económica de la Nación y poniendo el trabajo, en vez que el capital, como sujeto de la economía nacional. De esta manera, “La Rivoluzione Fascista non è una rivoluzione materialista. La sua leva per ascendere non è l’oro, ma il lavoro, la forza dello spirito, la solidarietà umana”, mientras que la Revolución bolchevique es solamente “un fallito tentativo di processo economico, basato sopra un principio di freddo e feroce materialismo”²⁵.

La *Guerra* es la tercera categoría *cardinal* de interpretación de la política en el estudio del pensamiento político de Bombacci. Su vida política estuvo marcada por la guerra. La *Guerra* lo definió, lo siguió, lo condenó: su aparición política fue en la Modena de la Gran Guerra, su desaparición física fue en conclusión de la guerra partisana, cuando el *Lenin de Romagna* se había ya transformado en el socializador de Salò.

En Modena, Bombacci pensaba en las categorías de la *guerra de clases* dentro de una situación que era de *guerra interimperialista*, según la formulación leniniana. Esta especie de indiferencia a la paz y la guerra es una posible clave de análisis, conjuntamente con la cuestión de la *clase* y la del *partido*. En los años de la Revolución victoriosa (1917-1921),

²⁴ Todavía en 1942, Bombacci escribía que “Sono due rivoluzioni, nate dalla stessa causa (guerra 1914-1918) che da un quarto di secolo continuano ad essere in lotta ciascuna per far trionfare un principio nuovo, che dovrà imporsi domani nel mondo.” Pero, entonces, el bolchevismo había mostrado su verdadera cara, con la alianza con las plutocracias: la de un capitalismo extremo y esclavista. Sólo el fascismo, la única de las dos revoluciones que se había puesto, según Bombacci, histórica y prácticamente en antítesis con los principios de 1789, podía realizar el Nuevo Orden. BOMBACCI, N.: «Prefazione», en RACHMANOWA, A.: *Paradiso o Inferno? (La vita quotidiana nell’U.R.S.S.)*, Roma, Editrice “La Verità”, 1942, p. V. Las interpretaciones de muchos corporativistas y del dicho fascismo “de izquierda” contenían esta relativa cercanía entre Roma y Moscú en oposición al Viejo mundo. Véase, SANTOMASSIMO, G.: *La terza via fascista*, cit., pp. 198-207; PARLATO, G.: *La sinistra fascista. Storia di un progetto mancato*, Bologna, Il Mulino, 2000.

²⁵ BOMBACCI, N.: *I contadini nell’Italia*, cit., p. 10, 34, 36, 38, 39.

Bombacci reconoció inmediatamente la ruptura causada por la guerra mundial. La relación entre la guerra y la revolución es directa. La guerra es el presupuesto de la revolución, el *input* para la instauración del socialismo: “oggi la guerra ha dato la rivoluzione, la rivoluzione darà il socialismo”²⁶. Es decir, como afirmó Lenin en 1917, “la guerra imperialista es la víspera de la revolución socialista.”²⁷

La visión de la política de Bombacci se enlazaba continuamente a lo *bélico*: su lenguaje era guerrero, impregnado de violencia. Una guerra política: un oxímoron peligroso.²⁸ Esta violencia verbal llevaba a una clara subjetivización del discurso: la afirmación de la propia posición, del propio pensamiento era persistente en el discurso de Bombacci en una original mezcla de egocentrismo y sincera introspección. La dimensión del Yo era, de todas formas, solamente un paso obligado: a través de la inclusión de sí mismo como sujeto pensante y actuante en un colectivo, Bombacci llegaba a precisar la real naturaleza del partido, su carácter intransigente, maximalista, totalmente opuesto a la práctica reformista y colaboracionista²⁹.

Después de su primera desaparición política, correspondiente más o menos a la instauración de la dictadura fascista, su imprevisible regreso coincidió, no casualmente, con la guerra de Etiopía.³⁰ La guerra volvió bajo la fachada de la guerra (fascista) contra “los enemigos internos” y no más como guerra de clases: el centralismo antagónico del “todos unidos en contra de...” parece ser el inicio belicista de quién confunde guerra y política.

La Primera Guerra Mundial fue una de las claves imprescindibles para la comprensión de la política de entreguerras y su continua interpretación y re-interpretación puede explicar la “conversión” de Bombacci en los primeros años Treinta. Casi parece que Bombacci entienda con veinte años de retraso la transformación de Mussolini en 1914. Como el Duce en los

²⁶ «Il Consiglio generale della Lega Nazionale delle Cooperative», *CI*, 1387, 13 de febrero de 1920, pp. 1-6.

²⁷ LUKACS, G.: *Lenin. Unità e coerenza del suo pensiero*, Turín, Einaudi, 1970, p. 94.

²⁸ Las intervenciones de Bombacci en las asambleas del PSI son ejemplares para entender esta característica. Cuando sufría un ataque, Bombacci se refugiaba en la búsqueda de un adversario. Véase, sobre todo, *Il Consiglio nazionale socialista. Sessione tenutasi a Milano dal 18 al 22 aprile 1920. Testo stenografico integrale inedito (3 voll.)*, Milán, Edizioni del Gallo, 1967-1968. Una característica que no era ajena a la mayoría de la tradición de la intransigencia maximalista, como subrayan BENZONI, A., TEDESCO, V.: «Soviet, Consigli di fabbrica e “preparazione rivoluzionaria” del PSI (1918-1920)», *Problemi del socialismo*, 1971, p. 203.

²⁹ La presencia del *noi* es persistente: nosotros maximalistas, nosotros revolucionarios en oposición al *voi* que personifica los reformistas, hasta la caricatura. Es paradigmática la manera en que interrumpió, en el Consejo Nacional del PSI de abril de 1920, la intervención del reformista Modigliani acerca de burguesía y proletariado: “Ma loro sono i morti, e noi viviamo!” en *Il Consiglio nazionale socialista*, cit., vol. II, p. 46.

³⁰ “Duce, sono ai vostri ordini! Vi chiedo l’onore di entrare nella mischia. Con la penna con la parola con il braccio se occorre, voglio combattere con fede, con lealtà, con entusiasmo, sotto la vostra guida.” Carta de Bombacci a Sebastiani dirigida a Mussolini, 20 de septiembre de 1935, en ACS, Segr. part. Duce, Carteggio riservato, 1922-1943, f. H/R, s.f. 1, Nicola Bombacci.

primeros meses de la Gran Guerra, Bombacci en el momento de la Guerra de Etiopía parece sustituir el término de Clase con el de Nación, interpretando la guerra que se estaba combatiendo como una guerra revolucionaria. Escribiendo en el ocaso del régimen para propagar las conquistas de la Revolución fascista frente a las derrotas militares, Bombacci explicó el intervencionismo de Mussolini en el otoño de 1914 de esta manera: “Mussolini è interventista perché nella guerra mondiale trova fermenti di rivoluzione sociale”³¹. Pero, ya en diciembre de 1935 Bombacci había aclarado esta interpretación en una carta enviada a Costanzo Ciano, Presidente de la Cámara de los Diputados:

“Ieri nell’amore per l’umanità sofferente avevo fuso quello del mio Paese [...], oggi –illuminato dalla sublime esperienza del regime fascista e dal magnifico esempio di Mussolini– riconosco che *il processo dev’essere capovolto. Non la classe ma la Nazione* e fra queste, l’Italia che è guida e maestra.”³²

La guerra se mantuvo constantemente en su interpretación de la política. En los años fascistas, Bombacci utilizó a menudo la categoría de *Guerra Revolucionaria*, que, entre otras cosas, relacionaba el régimen fascista con el bolchevique. La Guerra revolucionaria era una “guerra de Estados proletarios constreñidos por otros pueblos europeos e imperialistas en vivir encerrados y asfixiados en el propio espacio”. Su objetivo era acabar finalmente con la burguesía, realizando “una sociedad integralmente anti-individualista y anticapitalista, fundada en la alianza entre las fuerzas productivas”³³. Pero la Operación Barbarroja puso de manifiesto como la revolución bolchevique se había alejado irremediabilmente de los principios de 1917. La “guerra santa contro il bolscevismo” era una “guerra rivoluzionaria” nacida por el “urto di due concezioni, di due ordini economici, di due morali, di due modi antitetici di sentire i doveri e i diritti dell’individuo nel rapporto con le collettività famigliari, nazionali e mondiali”³⁴.

³¹ BOMBACCI, N.: *I contadini nell’Italia*, cit., p. 6.

³² Carta de N. Bombacci a Costanzo Ciano, 11 de diciembre de 1935, citada en SALOTTI, G.: *Nicola Bombacci*, cit., p. 110 [La cursiva es mía]. En una carta enviada a Giuseppe Giulietti el 9 de abril de 1942, Bombacci escribió que “Il mio socialismo non fu mai antinazionale”, citado en SALOTTI, G.: *Nicola Bombacci*, cit., p. 70.

³³ CHIANTERA-STUTTE, P., GUIISO, A.: «Fascismo e bolscevismo», cit., *Ventesimo secolo*, cit., p. 162.

³⁴ BOMBACCI, N.: «E’ questo il tempo», *La Verità*, 5, mayo de 1942, p. 169.

Una hipótesis de interpretación: la Pasión Política

El caso de Bombacci, como se ha dicho antes, no fue una excepción, ni el del herético por excelencia: trayectorias políticas parecidas a la suya fueron frecuentes en la historia política italiana del *Novecento*. Muchos socialistas, comunistas y sindicalistas revolucionarios (además de republicanos, liberales y populares) se pusieron la camisa negra durante el largo *ventennio* fascista. Bombacci puede considerarse como el que encabeza la columna de los *tránsfugas*, ya que es el personaje más reconocible y más conocido.

La cuestión es muy delicada, ya que toca tópicos y asuntos aparentemente incuestionables. El propósito que está en la base de estas páginas, pero, no tiene nada que ver con el revisionismo. Vale la pena subrayar que no se cree en absoluto que existió un vínculo singularmente privilegiado entre la izquierda revolucionaria y el fascismo. Dirigentes, cuadros y militantes de procedencia ideológica y política muy diversas se incorporaron a aquel organismo saprófago que fue el fascismo. Además, la explicación de las trayectorias políticas personales no puede hacerse exclusivamente por factores ideológicos y políticos, sino también por muchos otros, de la misma forma que las reformulaciones ideológicas y políticas no pueden explicarse sin el análisis de la dinámica socio-política general.

Ciertamente entre los muchos *tránsfugas* hubo oportunistas y “chaqueteros”, que aprovecharon la posibilidad de subir en el carro de los vencedores. Pero esto no es el caso estudiado, como tampoco es el caso de otros más o menos conocidos compañeros de viaje de Bombacci. Otros socialistas que en el “biennio rosso” interpretaron la política a través de las categorías que se han considerado cardinales –Ercole Bucco y Giovanni Martini, por ejemplo– pasaron en los años siguientes aquella sutil línea divisoria que los separaba política y mentalmente del fascismo. Y, entre otros, muchos de los colaboradores de la revista de Bombacci a finales de los Treinta, la mayoría de los cuales tenía un pasado rojo.³⁵ O los casos

³⁵ Ezio Riboldi, socialista y luego comunista, confinado durante casi un decenio después de las leyes *fascistissime*. Mario Malatesta, anarquista, tercerinternacionalista, comunista en 1924 con la fracción *terzina* del PSI de Serrati, encarcelado en 1926, acabó como autor de volúmenes histórico-políticos para el régimen fascista. El hermano Alberto Malatesta, redactor del *Avanti!* durante el primer conflicto mundial, diputado socialista varias veces, con el fascismo dejó la política activa, trabajando en la oficina histórica de *Il Popolo d'Italia* y dedicándose a la memorialística. Walter Mocchi, importante dirigente sindicalista revolucionario de principios de siglo, teórico de la huelga general, desde el 1906 fue empresario teatral en Argentina. Volvió a Italia en los años Treinta, llegando a ser redactor de *La Verità* de Bombacci y luego activo organizador durante los seiscientos días de Salò.

de Ottavio Dinale, Edmondo Rossoni y Amilcare De Ambris, además de Arturo Labriola, uno de los mayores estudiosos de la filosofía marxiana en Italia.³⁶

¿De fenómeno excepcional, entonces, el de los *tránsfugas*, podría casi definirse una regla general para la historia política italiana? Los tránsfugas italianos fueron, efectivamente, muchos más de lo que hasta ahora se había querido ver. Los casos son muy distintos: las trayectorias (la procedencia y la meta), las motivaciones del paso (políticas, ideológicas, económicas y/o personales), los niveles (partido, sindicato, *intelligentsia*) comportan notables modificaciones en la metodología de análisis. Hablar de un grupo de *tránsfugas* es evidentemente criticable, o más bien arriesgado histórica y políticamente. Pero la definición de un campo de análisis y la elección de unos criterios claros otorgan rigurosidad al análisis.

Para la comprensión de la problemática del tránsito de la izquierda al fascismo, a las cuestiones del paso de la Clase a la Nación y de la interrelación de las categorías de Política, Revolución y Guerra, se deben plantear al menos otras tres cuestiones:

1. La cuestión del Partido-Estado. Es una cuestión clave que se conecta tanto con la reflexión acerca de los totalitarismos como con la cuestión de la pasión de la política. Dejarla de lado lleva a un probable malentendido de toda la historia política del siglo XX, un siglo dominado por los más grandes cuerpos de las pasiones políticas: los Estado-Partido. Para poner un poco de orden resulta imprescindible volver a las obras capitales del pensamiento político del *Novecento*, empezando por Lenin, que enseñó a *pensar al Partido organizado de la manera que pueda hacerse Estado*. A través de la lente de la Guerra y Octubre, de hecho, la cuestión del Partido se enlazó por primera vez a la cuestión del poder, de la cual hasta entonces estaba separada.³⁷ El bolchevique fue, en la línea marcada por los partidos socialdemócratas del siglo XIX, el primer partido del siglo XX que, con la conquista del Palacio de Invierno en el Octubre de 1917, se enlazó al poder, llegó a ser Estado. Y justamente a partir de la Primera guerra mundial, la historia política del siglo XX se centró en la cuestión del partido, “del

³⁶ A principios de siglo, Arturo Labriola elaboró la teoría del sindicalismo revolucionario, fundando el periódico *Avanguardia socialista*. Intencionista en la guerra colonial de Libia en 1911 y en la Gran Guerra, después de la revolución de Octubre expresó simpatía para el experimento leniniano. Elegido en el Parlamento como socialista independiente en 1919 y ministro del Trabajo en el gabinete Giolitti en 1920, se enfrentó duramente al fascismo después de 1922. En 1927 expatrió clandestinamente, desarrollando una intensa actividad de denuncia del régimen de Mussolini. En 1935 dejó de repente el antifascismo, interpretando la guerra de Etiopía como la verdadera oportunidad para la guerra revolucionaria. Volvió a Italia, criticando el “fascismo de los antifascistas”, pero no ocupó ningún cargo en el ocaso del fascismo. ANDREUCCI, F., DETTI, T. (eds.): *Il Movimento Operaio Italiano. Dizionario Biografico (1853-1943)*, Roma, Editori Riuniti, 1977, vol. III, pp. 39-51.

³⁷ En la época de la II Internacional, en cambio, el partido “representa una clase respecto al Estado y [...] dispone el Estado como un conjunto condicionado por relaciones entre sus “partes” organizadas”, en ROMITELLI, V., DEGLI ESPOSTI, M.: *Quando si è fatto*, cit., pp. 70-71.

partido como sujeto político decisivo de este siglo”³⁸, como puso de relieve Gramsci con la concepción del Partido como Príncipe moderno. La figura del Partido-Estado es, según Badiou, una creación del partido, concebido como “el lugar político de una tensión fundamental entre el carácter no estatal, o hasta antiestatal, de la política de emancipación y el carácter estatal de la victoria y de la duración de esta política”³⁹.

2. La cuestión de la concepción que del socialismo tenían los futuros *tránsfugas*. Más allá de la formación y de los primeros años, que de todos modos no dejan de ser relevantes, resulta ser clave el momento de la primera posguerra, con la experiencia de la Guerra y el ejemplo del Octubre ruso. La cuestión no concierne las relaciones internacionales de los partidos, sino la concepción ideológica del socialismo entre la tradición segundinternacionalista y el encuentro con el leninismo. La reflexión comparativa con las figuras de Serrati, Bordiga y Gramsci es un cimiento imprescindible para la comprensión del caso de Bombacci y sus compañeros de viaje. El *Lenin de Romagna* parece situarse en una posición intermedia entre el unitarismo maximalista serratiano, el doctrinarismo puro bordiguiano y las teorizaciones consejistas gramscianas. Para poder entender la concepción del socialismo de Bombacci (y no solamente de él) se tiene que responder a una triple pregunta: ¿cual es la relación entre socialismo italiano y leninismo? Y, ¿entre socialismo italiano y su propio pasado? Y, por último, ¿cómo un movimiento político y de clases históricamente dado puede asumir tareas nuevas?⁴⁰

3. La cuestión de un sentimiento común de rebeldía, existente desde la *belle époque* y que se ha mantenido, con variaciones y grados diferentes, hasta el segundo conflicto mundial. La idea de “hacer una Revolución”, entendida como la destrucción total del orden existente, identificado con la sociedad burguesa, el sistema capitalista y el parlamentarismo liberal se vivió casi como una necesidad después de la experiencia de las trincheras. Una temática que se enlaza estrictamente con el mundo de las vanguardias, a menudo artísticas y políticas a la vez. Unas vanguardias que se consideraban a si mismas revolucionarias, donde los

³⁸ ROMITELLI, V.: «Il secolo dei partiti», en ROMITELLI, V.: *Storie di politica e di potere*, Napoles, Cronopio, 2004, p. 60. Hablando de la indisolubilidad de tres elementos clave como la concepción del mundo, el Partido y el Estado, Gramsci subraya como “nel mondo moderno, un partito è tale –integralmente e non, come avviene, frazione di un partito più grande,– quando esso è concepito, organizzato e diretto in modi e forme tali da svilupparsi integralmente in uno Stato (integrale, e non in un governo tecnicamente inteso) e in una concezione del mondo”, en GRAMSCI, A.: *Note sul Machiavelli*, cit., pp. 147-148.

³⁹ BADIOU, A.: *La Comune di Parigi. Una dichiarazione politica sulla politica*, Napoles, Cronopio, 2004, p. 20.

⁴⁰ Reflexiones interesantes acerca de estas cuestiones se encuentran en DE FELICE, F.: *Serrati, Bordiga, Gramsci e il problema della rivoluzione in Italia, 1919-1920*, Bari, De Donato, 1971 y DETTI, T.: *Serrati e la formazione del Partito comunista italiano. Storia della frazione terzinternazionalista, 1921-1924*, Roma, Editori Riuniti, 1972, pp. 1-52.

intelectuales acababan comprometiéndose con la política, creando las posibilidades para la existencia de trayectorias aparentemente no conformistas.⁴¹

El prisma que puede facilitar la lectura de estas vidas es probablemente la *Pasión política*. Los *tránsfugas* (y Bombacci en particular) son la ejemplificación en carne y huesos de esta pasión que atraviesa todo el siglo XX, al menos hasta 1989. Una pasión que es ideológica, pero al mismo tiempo profundamente real, como ha puesto de manifiesto A. Badiou. Es una temática enlazada estrictamente a la cuestión del Partido: en el Partido, en la ideología se encuentra la pasión política, y exactamente con el fin del “siglo de los Partidos” esta pasión se acaba, desaparece. Con Pasión Política no se entiende una pasión que surge espontáneamente, ni que depende de una lógica, sino que mana de una invención intelectual, una idea de la cual se traen las consecuencias prácticas, que debe tener dimensiones colectivas y que dura sólo si se sabe desarrollar.⁴² Las pasiones pueden realmente llegar a ser una de las dimensiones decisivas para la política y su historia. Es suficiente volver al pensamiento de Maquiavelo para darse cuenta de la importancia de las pasiones en la política, sin reducirlas a una especie de espontaneidad irracional. El autor de *Il Principe* fue el primer autor moderno que puso la cuestión de las pasiones al centro de su pensamiento político tanto que se podría considerar como el fundador de un pensamiento experimental de la política entendida esencialmente en un sentido pasional. Así hizo Gramsci, que definió *Il Principe* como un libro de “pasión política inmediata”, un “manifiesto” de partido. El concepto crociano de la pasión como momento de la política fue resuelto por Gramsci a través de la identificación de política y economía:

“La politica è azione permanente e dà nascita a organizzazioni permanenti in quanto appunto si identifica con l’economia. Ma essa anche se ne distingue, e perciò può parlarsi separatamente di economia e di politica e può parlarsi di “passione politica” come di impulso immediato all’azione che nasce sul terreno “permanente e organico” della vita economica, ma lo supera, facendo entrare

⁴¹ Entre otros, LOUBET DEL BAYLE, J-L.: *Les non-conformistes des années 1930*, Paris, Seuil, 2001.

⁴² Véasen, ROMITELLI, V.: «Il secolo dei partiti», en ROMITELLI, V.: *Storie di politica*, cit., pp. 23-80; ROMITELLI, V.: *L’odio per i partigiani. Come e perchè contrastarlo*, Napoles, Cronopio, 2007. La consecuencia de tal pasión es la centralidad de la ficción a lo largo de todo el siglo, tanto en la política como en el arte. Badiou distingue entre una pasión real identitaria (concebida como destrucción) y una pasión real diferencial (concebida como diferencia mínima), a las cuales se conecta la pasión de lo nuevo, concretizada en la cuestión del “hombre nuevo”, crucial tanto para el proyecto fascista como para el comunista. BADIOU, A.: *Il secolo*, cit.

in giuoco sentimenti e aspirazioni nella cui atmosfera incandescente lo stesso calcolo della vita umana individuale ubbidisce a leggi diverse da quelle del tornaconto individuale”⁴³.

La pasión es también un paradigma muy presente en la literatura italiana de entreguerras. Los personajes de *Gli indifferenti* de Alberto Moravia pueden leerse como su más evidente oposición: unos personajes carentes de pasión, de fe. Indiferentes a todo, *in primis* a la política. Una cuestión que se enlaza al régimen fascista, como régimen de despolitización que, bajo el lema del conformismo, aplasta cualquier pasión. Los trásfugas, como pasionarios de la política, habrían entonces transformado con el fascismo su pasión política originaria, pervirtiéndola, e intentando adaptarla a una situación, totalmente nueva, de despolitización.⁴⁴

San Pablo fue el primer ejemplo de la pasión política, convertido al cristianismo camino a Damasco, predicador del Evangelio y seguidor del Partido de Cristo. ¿La de los trásfugas puede llamarse conversión? Los socialistas del *biennio rosso*, sobre todo Bombacci y Bucco, citaban a menudo justamente a San Pablo en razón de aquel versículo de la segunda epístola a los Tesalonicenses que tiene una fuerza revolucionaria inmensa:

“Se alcuno non vuol lavorare, neppure mangi.”

En 1920, en el periódico socialista *Avanti!*, el viñetista Scalarini dibujó a San Pablo ahorcado por la burguesía y el capital porque era considerado bolchevique y representó al Partido Socialista como un Jesús Cristo resucitado: la política como pasión/resurrección y la conversión de los trásfugas encuentra en estas imágenes una impensable representación. Ercole Bucco publicó en 1919 un opúsculo cuyo título era justamente *Chi non lavora non mangi* y el mismo Bombacci, presentando en la Cámara de los Diputados unos meses más tarde, el 13 de diciembre de 1919, una enmienda para la constitución de los Soviets en Italia, afirmó:

⁴³ GRAMSCI, A.: *Note sul Machiavelli*, cit., p. 12, 119. Interesante es también el concepto de “sarcasmo appassionato” y las consideraciones acerca de pasión-jefe carismático en relación a las palabras de Saint-Simon: “per fare grandi cose, bisogna essere appassionati. Essere appassionati, significa avere il dono di appassionare gli altri.” (p. 97).

⁴⁴ MORAVIA, A.: *Gli indifferenti*, Milán, Bompiani, 1949 (1929). Las innumerables referencias a la falta de pasión y a la indiferencia de los personajes de la novela van más allá de una simple estereotipización literaria debida a la moda de la época, mostrando algo más profundo, conectado a la sociedad y la política de los años del fascismo. Esta idea de la perversión/adaptación de la pasión política por parte de los trásfugas va conjuntamente con la interpretación de estos sujetos como unos revolucionarios “superficiales”, en la formulación que de este término han dado Lenin y Lukács.

“Anche Cristo ha detto: «chi non lavora non mangia!» [...] *Ma quello che Cristo disse, Lenin lo ha fatto*. Si è passati dalla dottrina alla realtà”⁴⁵.

En la etapa fascista de la actividad política de Bombacci (1935-1945) estas cuestiones no desaparecieron. La redención del trabajador a través del trabajo se mantuvo en el centro de su interpretación de la política. En el opúsculo propagandístico *I contadini nell'Italia di Mussolini*, publicado en plena Segunda Guerra Mundial, Bombacci casi repitió el viejo eslogan del “biennio rosso”, anunciando que el fascismo había finalmente entregado “la terra a coloro che la lavorano”. El fascismo, en el análisis del viejo *Lenin de Romagna*, se oponía a las deshumanas colectivizaciones del bolchevismo a través de la participación a la división de la producción por parte de los campesinos. Con el fascismo “tutti coloro che lavorano la terra debbono essere ad essa legati come partecipanti diretti al prodotto, non più dei salariati”⁴⁶.

En los textos y en los artículos de la última etapa de su vida la fe en la Revolución fascista sustituyó la fe en la Revolución comunista que había sido su norte hasta al menos la mitad de la década de los Veinte. La Pasión Política no desapareció nunca de su discurso, quedándose presente y tangible en las palabras del ex-socialista. En las plazas del Norte de Italia, en los mítines que dio en el crepúsculo de Salò, Bombacci repitió el “Chi non lavora non mangia” de San Pablo de la misma forma que en el “biennio rosso”.⁴⁷ La Pasión Política, por lo tanto, puede considerarse una posible categoría de interpretación del pensamiento político y la misma trayectoria política de Nicola Bombacci.

⁴⁵ *Atti del Parlamento Italiano, Camera dei Deputati, Sessione 1919-1920 (1ª della XXV Legislatura), Discussioni, volume I (1 de dicembre de 1919 – 7 de febrero de 1920)*, Roma, Tipografia della Camera dei Deputati, 1920, pp. 259-260 [La cursiva es mía].

⁴⁶ BOMBACCI, N.: *I contadini nell'Italia*, cit., p. 18.

⁴⁷ También en los textos de Bombacci la política vivida como pasión se quedó constantemente. En enero de 1920, el entonces secretario del PSI, afirmó “Sono un idealista e non mi lagno del mio temperamento, anzi è proprio questo temperamento che spaventa i freddi materialisti”. Y, veinte años más tarde, en febrero de 1940, escribió que “Io fui e resto per principio e per temperamento un rivoluzionario anti-democratico”, en BOMBACCI, N.: *Il mio pensiero sul bolscevismo*, cit., p. 99.

¿"RAZÓN CRÍTICA" VS. "SENTIMIENTO PATRIÓTICO"?: CADALSO Y EL CARÁCTER NACIONAL

Xavier Andreu Miralles
Universitat de València

El 24 de septiembre de 1810, con la reunión de las Cortes de Cádiz y el reconocimiento de que sólo la nación, como sujeto político que se hallaba en ellas representado, era capaz de gestionar la soberanía política y de llevar a cabo las reformas que creyera necesarias en el cuerpo nacional, se daba el paso fundamental hacia la formación en España de una nación moderna. Una vez las Cortes de Cádiz establecieron a la nación como el principio de la soberanía, el mismo concepto se transformó: se asoció a un programa específico de acción política y constitucional que redefinía la relación entre pueblo, rey (ahora un simple representante de la nación) y gobierno y sentaba las bases para el desarrollo de una nueva estructura de instituciones, leyes, modos de conducta y asunciones culturales "nacionales"¹.

A su vez, la retórica de la nación liberal implicaba también una nueva concepción de la "identidad" de quienes eran definidos como integrantes de la comunidad nacional: cada uno de ellos era partícipe de una "esencia" (unificada internamente y diferente a cualquiera otra) que les era conferida categóricamente, en tanto que "españoles", y que se proyectaba hacia el pasado. El edificio constitucional gaditano se asentaba sobre la narrativa histórica de una nación liberal formada por el compuesto de todas las familias españolas (un cuerpo moral y autónomo, independiente y soberano) que hundía sus raíces en la noche de los tiempos. La existencia de la nación española era previa, para los liberales de Cádiz, a su organización política. Como afirmaba el diputado Oliveros, España era la suma de "las familias particulares que están unidas entre sí, porque jamás hubo hombres en el estado de la naturaleza [...] Esta Nación, Señor, no se está constituyendo, está ya constituida; lo que hace es explicar su Constitución, perfeccionarla y poner tan claras sus leyes fundamentales, que jamás se olviden, y siempre se observen."²

De todo ello se derivaba también una nueva forma de entender a los españoles y la relación que debían mantener con su patria, a la que debían el mayor grado de fidelidad y sacrificio. El artículo séptimo de la Constitución, en el que se declaraba que "el amor de la

¹ PORTILLO, J. M.: *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid, CEPC, 2000; William H. SEWELL Jr., "The French Revolution and the Emergence of the Nation Form", en Michael A. Morrison y Melinda Zook, *Revolutionary Currents in the Transatlantic World*, Oxford, Rowman & Littlefield Publishers, 2004, pp. 91-125.

² DSC, 25-VIII-1811.

Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles”, desató cierto debate, pero precisamente porque algunos diputados lo consideraban superfluo, pues, como argumentaba Terrero, “la idea de este artículo es una de las que están tan inherentes a los hombres, que los filósofos llaman innatas o casi innatas, y conocidas por la *sindéresis*, esto es, que sin reflexión y atención hay ya este amor a la Patria. [...] Los irracionales, si pudieran exponer sus afectos, nos reprenderían viendo que necesitábamos poner por ley este sentimiento tan natural.”³ La entrega a la nación de los integrantes de las familias que la componían se suponía, por tanto, un *sentimiento natural*, algo sobre lo que no debería hacer falta legislar. De este discurso se derivaba que quienes no fueran patriotas se consideraran traidores no sólo a su nación, sino a la humanidad entera, puesto que negaban un sentimiento común al género humano.

Esta forma de pensar la identidad (a la vez individual y colectiva) contrasta radicalmente con los modos como se había entendido durante los siglos anteriores. Durante la Edad Moderna, las personas tendían a evaluarse no tanto por su adscripción “natural” a una determinada colectividad, como por su comportamiento religioso, su posición social o su reputación. Lo que no quiere decir que no hubiera ya entonces formas diversas de entender las fidelidades territoriales, sino que éstas no eran centrales para los sujetos históricos; su identidad, fundamentalmente “externa”, la construían a partir de otros elementos.

Desde finales del siglo XVII y, sobretudo, a lo largo de la siguiente centuria se produjo en todo el mundo occidental una profunda transformación de estas formas de pensar el mundo y la identidad. Las “naciones” adquirieron, progresivamente, un marcado protagonismo, hasta el punto de convertirse en uno de los elementos a través de los cuales era posible construir y pensar ese mundo y la relación que con él mantenían los sujetos. El debate sobre las causas de este proceso es uno de los que más tinta ha hecho correr en los estudios sobre las naciones y el nacionalismo. Se ha argumentado que en su base estuvieron las transformaciones introducidas por la nueva lógica capitalista o por la aparición del estado moderno, la recuperación del lenguaje del patriotismo o la aplicación al análisis de las sociedades humanas de nuevas perspectivas epistemológicas... Como señala Craig Calhoun, no hubo una causa explicativa principal, sino muchas coadyuvantes, en un proceso que no tenía por qué conducir

³ No obstante, el artículo se aprobó tal como había sido redactado por la Comisión Constitucional, posiblemente porque, como afirmaba el diputado catalán Aner, no se podía dejar de reconocer que tal sentimiento no era tan natural como señalaban algunos próceres de la asamblea y como habían puesto de manifiesto bastantes españoles durante la guerra; DSC, 2-IX-1811.

necesariamente a la aparición de una forma de conceptualizar el mundo basada en la retórica del nacionalismo⁴; al desarrollo de lo que Joep Leersen, para superar problemas terminológicos y marcar las diferencias necesarias con la “nación moderna” tal como la entendemos en la época contemporánea, llama un *pensamiento nacional*⁵.

Desde mucho tiempo atrás el término “nación” había sido utilizado, siguiendo su acepción bíblica, como una forma de distinguir y clasificar a los diversos pueblos de la historia en un sentido casi etnográfico que se mantuvo durante el siglo XVIII, cuando empezó a competir con la idea de “nación” como entidad político-territorial. Por ello, fue utilizado ampliamente en los debates históricos y teológicos sobre la naturaleza y la diversidad humanas que se reabrieron en aquél momento. De este modo, Feijoo podía comparar en 1728, en el discurso XV del segundo tomo de su *Teatro crítico universal* (“Mapa intelectual y cotejo de naciones”), a la *nación* holandesa, turca, africana, china o americana, entre otras, para negar que el clima influyera en la capacidad intelectual de los hombres de las diversas partes del globo⁶. Aun así, asumía ya como evidente que las diversas *naciones* del mundo se distinguían por una serie de rasgos propios que las diferenciaban.

El proceso por el que se fue articulando esta forma de pensar el mundo estuvo íntimamente relacionado con el de la construcción del “individuo” moderno. Así como los sujetos empezaron a ser conceptualizados como portadores de una vida “interior” que les definía y les caracterizaba⁷, igualmente las naciones fueron concebidas progresivamente como entes autónomos con personalidad propia. Es dentro de este marco epistemológico en el que cabe entender el debate que se desplegó en la Europa ilustrada desde mediados del siglo XVIII sobre los *caracteres nacionales*⁸.

¿Cómo explicar la gran diversidad cultural, lingüística e incluso física entre los diversos pueblos del mundo, desde la premisa ilustrada de la descendencia común de la humanidad? La respuesta era la “propinquidad”: los hombres tendían a acercarse unos a otros, a vivir conjuntamente. De esta vida en común se derivaba la formación de un *carácter nacional* que

⁴ CALHOUN, C.: *Nacionalisme*, València, Afers, 2008.

⁵ LEERSEN, J.: *National Thought in Europe. A Cultural History*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2006.

⁶ FEIJOO, B. J.: “Mapa intelectual y cotejo de naciones”, en *Teatro crítico universal*, Madrid, Castalia, 1986, pp. 175-198. Edición de G. Stiffoni.

⁷ TAYLOR, Ch.: *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna*, Barcelona, Paidós, 1996.

⁸ Sobre los orígenes del debate en siglos anteriores, LEERSEN, pp. 25-70; para el siglo XVIII, véase ROMANI, R.: *National Character and Public Spirit in Britain and France: 1750-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002 y BELL, D.: *The Cult of the Nation in France: Inventing Nationalism, 1680-1800*, Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 2001, pp. 140-168.

era así contingente: basado en la proximidad y en el hecho de compartir lengua, leyes, gobierno e instituciones. Algunos autores, como Montesquieu, añadieron también otras causas “naturales” (como el clima), aunque tampoco las consideraron decisivas (podían ser “corregidas” mediante un buen gobierno o unas buenas leyes).

Sin embargo, a medida que avanzaba el siglo, una concepción más *naturalista* de los *caracteres nacionales* fue ganando terreno. Desde las décadas centrales de la centuria se fueron imponiendo las diversas “teorías de los estadios”, que permitían explicar las diferencias de la humanidad desde una nueva forma de concebir el tiempo histórico: cada sociedad humana tenía su propio camino hacia el progreso y la civilización, que había ido pasando por una serie de fases en una larga. El *carácter nacional*, formado durante el proceso, era aún algo contingente y maleable, aunque muchos menos que antes: si era el resultado de siglos de formación, también harían falta siglos para transformarlo. Además, la existencia en el mundo de “salvajes” ponía sobre la mesa otro problema: el proceso de civilización no era inevitable, sino el resultado de la acción humana en la historia. ¿Por qué algunos pueblos primitivos habían “evolucionado” mientras otros ni lo habían hecho ni parecía que quisieran hacerlo? Una posible respuesta era la existencia de un diferente *carácter* originario, algo que entoncaba con las nuevas teorías evolucionistas epigenetistas de la *historia natural*⁹. El *carácter nacional* se convertía así, al mismo tiempo, en causa y resultado del proceso histórico y, como ha estudiado Kathleen Wilson para el caso inglés, empezaba a vincularse con una concepción racial (o casi) en la que el factor decisivo era la pertenencia a una comunidad de parentesco de origen inmemorial¹⁰.

A su vez, estas reflexiones abrían una posibilidad para explicar los males del mundo “moderno”: el progreso de la civilización había supuesto también, para algunos autores como Rousseau, la corrupción moral y la pérdida del *carácter nacional* (y de los elementos de éste que eran positivos). El buen legislador, para el ginebrino, era aquél que sabía evitar la corrupción de la virtud cívica (sin la cual no habría auténtica “voluntad general”), amenazada por el mundo comercial moderno, mediante la preservación de su carácter propio. Aunque el original, con la civilización, se había perdido, de lo que se trataba era de conocer la situación existente e intentar reconducirla en la medida de lo posible mediante leyes sabias. Poco

⁹ PALTI, E. J.: La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 29-48.

¹⁰ WILSON, K.: *The Island Race: Englishness, Empire and Gender in the Eighteenth Century*, Routledge, Londres y Nueva York, 2003. De aquí era posible pasar a una concepción del *carácter nacional* como algo que prácticamente se fundía con la naturaleza, como haría posteriormente Herder.

después, también desde la tradición del republicanismo cívico, un Mably preocupado porque el absolutismo y el mundo cortesano estuvieran creando sujetos hipócritas, afectados y serviles (como ya habría advertido Montesquieu), planteó la necesidad de recuperar el antiguo carácter de los *franceses* primitivos, en quienes hallaba los valores del humanismo cívico (libertad, independencia, autonomía) que habían sido corrompidos por el despotismo¹¹.

En las páginas que siguen me propongo analizar, dentro de este contexto, una de las obras que más influyeron en el pensamiento político español de la segunda mitad del siglo, las *Cartas marruecas* de José Cadalso, cuyo objeto, como escribía su autor en las primeras páginas, era tratar “del carácter nacional [español], cual lo ha sido y cual lo es”. Un asunto, el de los *caracteres nacionales*, que, como hemos visto, ocupaba a buena parte de los autores europeos¹². Sin embargo, pocos han sido los trabajos que han intentado arrojar luz sobre la obra de Cadalso situándola en relación con el debate europeo y lo que de éste se derivaba para España, tanto desde un plano político como cultural¹³. Es más común interpretar sus textos como los propios de un autor ubicado en una época que no le pertenece y en la encrucijada de dos principios irreconciliables: “tradición” y “modernidad”.

Tradición/sentimiento vs. Modernidad/razón

Esta dualidad que se propone para el análisis de la obra de Cadalso (y, en general, para las reflexiones de sus coetáneos sobre la “nación” española) impide, desde mi punto de vista, comprender en toda su complejidad el proceso por el que se fue conformando un *pensamiento nacional* en la España de las últimas décadas del siglo XVIII. En buena medida esta interpretación es deudora de las tradicionales visiones historiográficas del Siglo de las Luces español, uno de los más denostados y estigmatizados por el pensamiento español contemporáneo. Aunque esta imagen se corrigió en buena medida gracias a los trabajos de Jean Serrailh y de quienes se inspiraron en su obra¹⁴, en muchas ocasiones seguía y sigue

¹¹ ROMANI, op. cit. Sobre el humanismo cívico en la Francia del siglo XVIII, BAKER, K. M.: “Transformations of Classical Republicanism in Eighteenth-Century France”, *The Journal of Modern History*, 73 (2001), pp. 32-53.

¹² Sus reflexiones sobre el “carácter nacional” no lo convirtieron, pues, en ningún “adelantado” a su tiempo, como afirma FERNÁNDEZ SANZ, A.: “La teoría de Cadalso sobre la identidad y el carácter nacional”, en Antonio JIMÉNEZ GARCÍA (ed.), *Estudios sobre historia del pensamiento español* (Actas de las III Jornadas de Hispanismo Filosófico), Santander, Asociación de Hispanismo Filosófico, 1998, pp. 79-88.

¹³ Aunque ya apuntara en esa dirección MARAVALL, J. A.: “De la Ilustración al Romanticismo: El pensamiento político de Cadalso”, en *Estudios de historia del pensamiento español* (siglo XVIII), Madrid, Mondadori, 1991 [1966], pp. 29-41.

¹⁴ Como demostraron estos y otros autores, los intelectuales españoles del siglo XVIII no se habían mantenido al margen de la Ilustración europea, sino que habían participado plenamente de sus problemáticas y de sus mismos

haciéndose referencia a la falta de “modernidad” del XVIII español en los trabajos que han abordado el estudio de la génesis, en las décadas finales del siglo, de una “conciencia nacional española”. A excepción, quizás, del pionero trabajo de José Antonio Maravall, quien situaba la obra de Cadalso, particularmente las *Cartas marruecas*, en un contexto europeo en el que la idea “moderna” de nación (como espacio político de coexistencia entre los individuos) iba tomando forma. Este autor inscribía acertadamente a Cadalso en el debate europeo sobre los *caracteres nacionales* (del que no le consideraba un simple deudor) y ponía de relieve su manifiesta dimensión política. Aunque no estoy de acuerdo con Maravall en su interpretación del pensamiento político de Cadalso (en quien encuentra una especie de “despertar romántico de la democracia nacional”), ni en su consideración de que puede encontrarse ya en él una concepción “moderna” de la nación española, considero que su trabajo apuntaba en una línea que no fue suficientemente explorada¹⁵.

Años más tarde, François López retomó el interés por las últimas décadas del siglo XVIII y por lo que llamó la “crisis de la conciencia nacional española”. Su objeto de análisis fundamental fue otro autor reputado por la historiografía, durante muchas décadas, como uno de los adalides del tradicionalismo antiilustrado, Juan Pablo Forner. En su riguroso y exhaustivo estudio de su figura y de la tradición intelectual de la que procedía, López se guardó mucho de interpretaciones excesivamente rígidas e interesadas del supuesto “tradicionalismo” de autores como Forner o Cadalso. Sin embargo, no dejó por ello de mantener una visión de la España de aquel periodo como “tradicional”, en oposición a la “modernidad” encarnada por Francia. Lo que tenía sus efectos en las formas en que los españoles pensaban sobre su nación: en el desgarramiento que sentían al escribir de su patria y que se observaba, según López, en un Cadalso que había sido educado en Francia. Al llegar a España, el futuro coronel se habría tenido que enfrentar con la realidad de un país atrasado, muy alejado del que procedía.

Sin ese efecto de expatriación, ¿habría podido escribir sus *Cartas marruecas*? Parece que el proyecto de una obra de ese tipo no podía nacer más que en un español que había tenido el privilegio de abandonar su patria cuando todavía era un niño.

debates. Además, no lo habían hecho subsidiariamente, sino adaptándolos a sus problemas concretos y a sus particulares tradiciones de pensamiento. El siglo XVIII español era singular (como lo era en el resto de países), pero no “anormal” o “deficiente”; un balance en DIZ, A.: *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*, Madrid, CEPC, 2000, pp. 17-48.

¹⁵ MARAVALL, op. cit.

Esto le habría permitido desarrollar una visión crítica, distanciada, de su país (que, por consiguiente, sería imposible en alguien nacido y educado tan sólo en España), pero también le habría sumido en un gran desasosiego¹⁶.

López desarrolló sus reflexiones sobre “Cadalso y la cuestión nacional” unos años más tarde en un texto en el que no parecía tener tan clara la capacidad crítica del escritor gaditano: para entender su obra se debería para mientes más en su temperamento español que en su cultura francesa. Incluso, se preguntaba sobre si era adecuado o no considerar a Cadalso como un “ilustrado”. Le consideraba una clara muestra de la encrucijada en la que se hallaron los pensadores españoles del final del siglo: la nacida de la superposición de dos planos (uno espacial, España-Europa; otro temporal, pasado-futuro) no coincidentes. Según López, para Cadalso España había sido grande en el siglo de Cervantes, mientras el XVIII no pertenecía a los españoles, sino a extranjeros como Montesquieu. Entre uno y otro siglo no se habría producido sino una decadencia general. Situado en tal disyuntiva optó sin dudarlo por el “espíritu caballeresco” del XVI. Sus *Cartas marruecas* deberían ser leídas más como texto apologético (en consonancia con su *Defensa de la nación española contra la Carta persiana LXXVIII de Montesquieu*) que como análisis crítico. Incluso, las vinculaba con un “nacionalismo cultural que para afirmarse tiene que arremeter contra los valores de la cultura francesa dados como universales”. Cadalso no sería sino un “nostálgico de la grandeza de su patria” que “despreciaba el “modernismo” y rebajaba a su siglo por enaltecer a una España venida a menos, en cuyas entrañas sin embargo quería reconocer algo de sus antiguas virtudes”. Aunque le consideraba un ilustrado porque soñaba con regenerar su patria, “y eso basta para que le consideremos como un ilustrado”, no dejaba de pertenecer a una *nobleza* “a la prusiana” que pretendía monopolizar las reformas del estado en beneficio propio y que no dejaba de orientarse hacia el pasado¹⁷.

La “crisis de la conciencia española” que López identifica a finales del siglo XVIII se explica, así, como el resultado de la imposibilidad de encaje entre España (“tradicional”) y Europa (“moderna”). Los ilustrados españoles de final de siglo se habrían dado cuenta de que sumarse a la modernidad europea implicaba renunciar a su identidad propia. Ante tal disyuntiva se situaron de un lado o de otro; si bien la norma sería la lucha interior, en cada

¹⁶ LÓPEZ, F.: Juan Pablo Forner (1756-1797) y la crisis de la conciencia española, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999 [1976], citas en p. 229.

¹⁷ LÓPEZ, F.: “Cadalso y la cuestión nacional” en Mario DI PINTO, Maurizio FABBRI y Rinaldo FROLDI (coords.), Coloquio internacional sobre José Cadalso. Bolonia, 26-29 de Octubre de 1982, Bolonia, Piovon, 1985, pp. 235-255.

uno de ellos, entre su “razón crítica” y su “sentimiento nacional”. Con sus contradicciones y su preocupación por el carácter nacional español, Cadalso parecía ejemplificar como pocos tal situación.

Otros autores se han hecho eco de esta indeterminación, destacando los aspectos de su obra que lo aproximarían más al mundo crítico e ilustrado o los que le harían un digno representante, incluso, del tradicionalismo hispánico y de su *mesianismo regresivo*. En la mayoría de los casos se acepta que, aunque crítico racional de su patria y de la sociedad europea, se vería arrastrado por la irracionalidad y el sentimiento cuando escribía de su España¹⁸. En otras ocasiones, la dificultad de encajarlo en algún modelo de pensamiento se resuelve mediante una doble afirmación: su mediocridad y su incoherencia. Su medianía intelectual se hace derivar a menudo, precisamente, de las desviaciones que su pensamiento presenta del modelo: ni es un auténtico “tradicionalista español”, seducido en ocasiones por los cantos de sirena del pensamiento ilustrado y extranjerizante, ni un verdadero “filósofo moderno”, tentado una y otra vez por el sentimiento españolista. Todo ello aunque de su mediocridad, al menos, debería hacernos dudar la consideración que José Cadalso mereció de sus contemporáneos, quienes le reconocieron su talla intelectual y su agudeza crítica¹⁹. En cuanto a su incoherencia, aun sin negar que la hubiera, no deja de ser un pobre mecanismo explicativo, que más parece una forma fácil de salir del paso.

En una obra relativamente reciente, Mario Onaindía llevaba al extremo la indefinición que recorrería a Cadalso al situarlo como representante, a la vez, de una u otra de las dos grandes tradiciones intelectuales que considera se habrían ido configurando a lo largo del siglo XVIII y que parecerían preludiar no sólo las desavenencias de Cádiz, sino la lucha que a lo largo de toda la contemporaneidad española se habría producido entre las “dos Españas”: un republicanismo cívico en el que le incluye al analizar su pieza teatral arandina *Sancho García*, y un nacionalismo étnico al que se adscribirían sus fundamentalmente apologéticas y

¹⁸ Lo considera exponente del *mesianismo regresivo*, expresión que toma de Américo Castro, HUGHES, J. B.: José Cadalso y las Cartas Marruecas, Madrid, Tecnos, 1969; el “desgarro” interior de Cadalso en SEBOLD, R. P.: Cadalso: el primer romántico “europeo” de España, Madrid, Gredos, 1974, p. 215; EDWARDS, J. K.: Tres imágenes de José Cadalso: El crítico. El moralista. El creador, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976, p. 62. Una lúcida crítica a lo inapropiado de considerar a Cadalso un “patriota tradicionalista” y “castizo” en CAMARERO CEA, M.: “Cosmopolitismo y casticismo en las Cartas Marruecas”, Dieciocho 21-1 (1998), pp. 37-47.

¹⁹ Como es bien sabido, Cadalso fue uno de los principales animadores de la Fonda de San Sebastián y uno de los hombres de confianza del conde de Aranda, además de haber influido decisivamente, tanto en la renovación de la literatura española como en la formación de la llamada segunda escuela de Salamanca. Para la vida de Cadalso, GLENDINNING, N.: Vida y obra de Cadalso, Madrid, Gredos, 1962; sus relaciones en Madrid en SEBOLD, op. cit., pp. 15-44; AGUILAR PIÑAL, F.: “Moratín y Cadalso”, Revista de literatura XLII-84 (1980), pp. 135-150; LÓPEZ, Juan Pablo..., pp. 227-243.

tradicionalistas *Cartas marruecas*²⁰. En mi opinión este autor fuerza hasta el absurdo la distinción entre las dos tradiciones que (re)construye, y pinta en blanco y negro una Ilustración española dividida irreconciliablemente entre los críticos, de tradición republicana y defensores de una “patria cívica” política base del posterior liberalismo decimonónico, y los apologistas, partidarios del despotismo y que habrían definido España como una “nación étnica” y culturalmente diferenciada. Distinciones de este tipo, sin embargo, son más el resultado de la voluntad presente de construir tradiciones políticas impolutas que del análisis riguroso de unos discursos que nadie sabía, en el siglo XVIII, con qué significados serían cargados en el futuro²¹.

Más interesante resulta el trabajo de José Torrecilla, quien planteó la cuestión de la idea de nación en la España de finales del siglo XVIII a través, de nuevo, de las *Cartas marruecas* de Cadalso²². Insistió, en mi opinión acertadamente, en la influencia que en la obra de los peninsulares ejerció la “conciencia” de pertenecer a un país “atrasado” con respecto a Europa, a un país situado en sus márgenes²³. Que tal conciencia se ajustase más o menos a la “realidad” interesa menos que su existencia. Los intelectuales españoles reaccionaron ante una imagen europea de su país que consideraban denigratoria. Al tiempo, sin embargo, pensaban que tal imagen no era del todo errónea: España era, a sus ojos, un país “atrasado” con respecto a sus homólogos europeos. Esta conciencia de marginalidad les habría llevado a esforzarse por “modernizar” su país, algo que, sin embargo, amenazaba su carácter propio (ya que la “modernidad” pasaría necesariamente por el abandono de una identidad vinculada a la España “tradicional”). La posición de autores como Cadalso no podría ser considerada sencillamente, entonces, como “tradicionalista”, sino como la de quienes ansiaban al mismo tiempo el progreso de su patria y la conservación de sus tradiciones.

Sin embargo, aunque comparto muchas de sus opiniones, considero que Torrecilla sigue manteniendo en su trabajo muchos de los problemas que he señalado anteriormente. Principalmente, los derivados de utilizar una plantilla analítica construida sobre la oposición “tradicición” vs. “modernidad”. La segunda encarnada, en su trabajo, por el texto que se elige

²⁰ ONAINDÍA, M.: La construcción de la nación española. Republicanismo y nacionalismo en la Ilustración, Barcelona, Ediciones B, 2002, pp. 180-186 y 223-233.

²¹ Aunque mucho más reflexivos y profundos, creo que los trabajos de Pablo Fernández Albadalejo que se han ocupado del análisis de la identidad española fundamentalmente en la primera parte del siglo XVIII presentan un problema similar; véase FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.: *Materia de España: cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007; especialmente pp. 177-244 y 287-321.

²² TORRECILLA, J.: “La luz de la nación en las *Cartas marruecas*” en LA RUBIA, E. y TORRECILLA, J.: (dirs.), *Razón, tradición y modernidad: re-visión de la Ilustración hispánica*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 271-297.

²³ Con lo que retomaba lo planteado por François López; LÓPEZ, Juan Pablo..., pp. 312 y ss.

como punto de referencia comparativo: las *Cartas persas* del barón de Montesquieu, que “reflejan con firmeza el espíritu ilustrado moderno, por más que no dejen de aparecer a veces en ellas ciertas opiniones favorables a los usos tradicionales”²⁴. Las *Cartas marruecas* de Cadalso son cotejadas por Torrecilla con este modelo de “modernidad”. El resultado, previsible, es que no coinciden. La razón, que mientras en la obra del francés (consciente de pertenecer a un país hegemónico) “predomina la visión temporal que confronta el orden antiguo de la sociedad propia con un modelo racional de futuro”, en la del español, preocupado por la imagen que se da de su país, preponderan los “temas relacionados con la decadencia española y el mal concepto del país que se forman los europeos” (la visión espacial o identitaria)²⁵. Por lo que, más que seguir el “espíritu de crítica interna” que se observa en Montesquieu, la obra de Cadalso “se relaciona estrechamente con las obras apologéticas que tan profusamente aparecieron en España contra las críticas derogatorias de fuera, francesas principalmente”²⁶.

La confusión de planos así originada produce como efecto que la pugna ideológica dinámica e interna entre tradición y renovación se perciba en gran parte como un rígido conflicto de identidades nacionales en el que el honor o la esencia española está en juego. Debido a esta interferencia, la crisis de la conciencia española que puede observarse desde el XVII se manifiesta en términos esencialmente distintos a la crisis de la conciencia europea que Hazard identifica en la misma época como característica del nuevo espíritu que conduce a la modernidad. [...] La crisis de la conciencia europea que describe Hazard es esencialmente una crisis interna, temporal, de acceso a la modernidad, mientras que la española es una crisis de identidad que se origina en la comparación con sociedades más avanzadas y, en definitiva, mejores.²⁷

Con ropajes nuevos, parece presentárenos una vieja tesis: el de la ausencia de una auténtica “modernidad” en la España del siglo XVIII (como se deduce de la comparación entre las *Cartas persas* y las *Cartas marruecas*), en este caso perceptible en un pensamiento español que, consciente de su marginalidad e identificando lo moderno con lo extranjero, la habría venido asumiendo problemáticamente “desde el XVII”: reaccionando defensivamente hacia ella, enalteciendo el glorioso pasado español e intentando, a su vez, enraizarla en éste. La ilustración española no habría sido del todo “moderna”. Prueba de ello serían el “buen número de inconsecuencias y contrasentidos” que Torrecilla detecta en la obra de Cadalso,

²⁴ TORRECILLA, p. 273.

²⁵ Ídem, p. 276.

²⁶ Ídem, p. 277. En nota al pie se añade, siguiendo a Frolidi, que tal afán apologético no se mueve en un terreno meramente racionalista, sino que junto a la inteligencia racional sitúa los sentimientos. Aunque cabe señalar que Frolidi no establece una vinculación entre el elogio, por parte de Cadalso, de los sentimientos que considera positivos (señaladamente el patriotismo) y su “afán apologético”; FROLDI, R.: “Apuntaciones sobre el pensamiento de Cadalso” en DI PINTO, FABBRI y FROLDI (eds.), op. cit., pp. 141-154; concretamente en p. 146.

²⁷ TORRECILLA, op. cit., pp. 283-284. En nota, seguidamente, se nos advierte que aquí radicaría la causa del “carácter problemático de la Ilustración española”. Una interpretación “problemática” del siglo XVIII español que preside, en líneas generales, el volumen del que forma parte el texto.

como serían la admiración suscitada por lo “moderno” europeo y la loa del “primitivismo” propio y la negación de “la conveniencia de seguir modelos extranjeros.”²⁸ Finalmente, tras negarle su carácter “tradicionalista”, la dificultad de ajustar el pensamiento de Cadalso a un “auténtico” y “moderno” modelo ilustrado (el de Montesquieu) se resuelve apelando, de nuevo, a sus incoherencias y al predominio de la pasión sobre el raciocinio. El “sentimiento nacional” (identitario/tradicional) habría podido más que la “razón crítica” (temporal/moderna).

Esta interpretación, de hecho, *naturaliza* el sentimiento nacional: su existencia y su importancia a la hora de entender la relación entre los sujetos y su nación no se problematiza, sino que se plantea como evidente. Sería el darse cuenta de que la aceptación de la “modernidad” amenaza su identidad, lo que produciría una quiebra de la conciencia nacional. La diferencia entre críticos y apologistas estaría en que algunos serían capaces, con las armas de la racionalidad crítica, de hacer frente a su sentimiento nacional (*natural*), mientras que otros se dejarían arrastrar por éste. Sin embargo, como he señalado anteriormente, es el proceso que conduce a la aparición de este sentimiento (que no tiene nada de “tradicional”, sino que es muy “moderno”, ni de “natural”) el que debe de explicarse.

En mi opinión el problema para comprender el pensamiento de Cadalso (y de otros autores de su tiempo) radica, en buena medida, más que en éste, en los modelos a los que supuestamente debería de adscribirse. Más aún si observamos que sus dudas e interrogantes acerca del *carácter nacional* no fueron ninguna singularidad española, sino que fueron comunes a buena parte del pensamiento europeo de la segunda mitad del siglo XVIII, incluida la “moderna” Francia²⁹. Es con este contexto intelectual, español y europeo, con el que Cadalso intentaba entrar en diálogo en sus *Cartas marruecas*. Aunque sin duda presenten elementos comunes con las escritas por el barón de Montesquieu, entre la edición de las *Cartas persas* y la redacción de las *Cartas marruecas* distan más de cincuenta años y unos cuantos debates (como el de los *caracteres nacionales* de mediados de siglo) y autores (como Rousseau) trascendentales.

Es necesario situar a Cadalso, por tanto, en su contexto sociodiscursivo y alejarse de modelos preconcebidos si queremos entender su originalidad y reconstruir el mundo

²⁸ TORRECILLA, op. cit., p. 295. El texto concluye con una frase esclarecedora: “Entre esas dos fuerzas se debaten según se ha visto los planteamientos e incluso el enmarque formal de la obra [las *Cartas marruecas*]; entre la luz de la razón y del progreso, encarnado en Francia, y la necesidad de reivindicar una luz nacional, más modesta sin duda y mortecina, pero también más pasionalmente sentida”, p. 296.

²⁹ BELL, po. cit.

intelectual del que formó parte y con el que interactuó. Cadalso no fue ni un simple transmisor de ideas procedentes de Europa, ni el último epígono de una tradición secular del pensamiento español. Tampoco fue el resultado deficiente del choque de la “modernidad” europea con la “tradicición” española. Explicar su obra y la de sus contemporáneos partiendo de la dicotomía tradición/modernidad (y la cadena de significados que generalmente acompañan acríticamente a cada uno de ambos conceptos: sentimiento, particularismo nacionalista, pasado y organicismo, por un lado; razón, cosmopolitismo, futuro, individualismo, por el otro) no hace sino complicar, más que esclarecer, su comprensión³⁰. Desde esta perspectiva, buena parte de lo que ha sido interpretado como contradictorio e incoherente en su “crítica a la nación española” y en las ideas políticas que defendió, lo es mucho menos.

Cadalso y la apología crítica de España

Como hemos visto hasta aquí, para la mayor parte de los especialistas, una de las marcas distintivas de los literatos españoles del siglo XVIII sería su lucha entre la racionalidad crítica y su sentimiento nacional, que derivarían en dos actitudes igualmente diferenciadas: la crítica y la apologética³¹. En Cadalso, se dice, tras una dura pugna el sentimiento habría predominado finalmente sobre la razón y sus *Cartas marruecas*, aunque desde el principio se plantearan tratar “el asunto más delicado que hay en el mundo, cual es la crítica de la nación”, serían más un texto apologético (en la línea de su *Defensa de la nación española*) que crítico. Aunque su insistencia en ser fiel al pensamiento crítico y a la razón parecen claras en este fragmento y se repiten una y otra vez a lo largo de la obra, en determinados momentos el autor se vería traicionado, según quienes le consideran básicamente un apologista, por sus sentimientos, lo que propiciaría que diera rienda suelta a una reivindicación afectiva de su patria³². Esto último se percibiría especialmente en su preocupación por el *carácter nacional*

³⁰ Una discusión de estas dicotomías en PALTÍ, E. J.: *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

³¹ Dos posturas que habrían recorrido todo el siglo XVIII español; véase MESTRE, A.: *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2003; especialmente pp. 15-70, quien reconoce la dificultad de establecer una clara distinción entre unos y otros. Joaquín Álvarez Barrientos prefiere hablar, en lugar de “críticos” y “apologistas”, de “tradicionalistas” (aquellos contrarios a toda novedad por el hecho de serlo), “reformistas” y “eclecticos”, aunque él mismo reconoce que las fronteras entre unos y otros (especialmente entre los dos últimos) son difíciles de precisar; ÁLVAREZ BARRIENTOS, J.: *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid, Síntesis, 2005, pp. 97-101.

³² “Intelectualmente, Cadalso es un moderno y un liberal entusiasta. Pero se siente desgarrado por una angustiosa crisis de lealtades, una contradicción total entre su lealtad intelectual a su siglo y su más apremiante lealtad emocional a ese indefinible *quid Hispanicum* que encontraba en la tradición nacional”; SEBOLD, op. cit., p. 215.

español, amenazado por la introducción de costumbres extranjeras, y en su apuesta por la necesidad de tener en cuenta y valorar justamente la historia y las tradiciones propias frente a los juicios de los autores extranjeros. En otros casos, sería su loa a las glorias de la historia española, con su celebración del reinado de los Reyes Católicos y de Hernán Cortés, lo que le delataría.

Sin embargo, como se ha expuesto anteriormente, preguntarse sobre el origen y evolución del *carácter nacional* español no era, en la segunda mitad del siglo XVIII, ninguna muestra de falta de razón crítica. Tampoco lo era recurrir a la historia para explicar la formación del espíritu de una *nación*. De hecho, hacerlo era algo muy “moderno” y estaba íntimamente asociado a la crítica hacia una historia excesivamente erudita y centrada en héroes y reyes y a la aparición de una nueva historia de las sociedades (*nacionales*). Que hoy en día sepamos que las naciones son construcciones culturales que se proyectan hacia el pasado y hacia el futuro de manera *esencialista*, o que los *caracteres nacionales* no existen, no quiere decir que tales consideraciones no formaran parte del sentido común europeo de aquella época y que no se encontraran en la base e informaran su pensamiento social y político.

Cadalso no desarrolló, ciertamente, una teoría propia sobre la formación de los caracteres nacionales. Sin embargo, en sus textos se observa que era conocedor del debate que se estaba desarrollando desde hacía décadas en Europa: el *carácter nacional* era el resultado de una serie de elementos (geografía, clima, gobierno, leyes, costumbres, etc.) y se había ido conformando a lo largo de la historia. Su originalidad, en mi opinión, reside en que intentó aplicarlo a un caso concreto, el español, para encontrar las causas de la decadencia de su patria y hallar los medios que le pusieran término. Al mismo tiempo, al aplicar el modelo a un caso concreto, encontró algunas de sus fallas: si gobierno y leyes debían de estar en relación con el *carácter nacional* de cada país (como había argumentado especialmente Montesquieu), un buen conocimiento de aquél era fundamental. Debía estar libre de prejuicios y de afirmaciones superficiales, puesto que de lo contrario los remedios serían inútiles o incluso contraproducentes. De estos defectos pecaban, para Cadalso, la mayoría de autores europeos que habían escrito sobre los *caracteres nacionales* en general y del español en particular. Montesquieu el primero de ellos. En este sentido debe de entenderse, en mi opinión, su *Defensa de la nación española contra la carta persiana LXXVIII de Montesquieu*, escrita

entre 1768 y 1771³³. Ciertamente, refutar en esos momentos la carta persa que dedicó a España el gascón en 1721 parece completamente extemporáneo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que sus obras fueron reeditadas una y otra vez, con gran éxito, a lo largo de todo el siglo. En su *Defensa*, por ejemplo, Cadalso utilizó la célebre edición realizada por Richer en 1758. Más importante aún resulta el hecho de que los juicios de Montesquieu o de Voltaire sobre España se habían generalizado en toda Europa hasta el punto de que el artículo de Jaucourt dedicado a España en la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert (aparecido también en los años 1750) se había basado fundamentalmente en ellos³⁴. A mi juicio, al apuntar hacia Montesquieu, Cadalso intentaba atacar el problema por su raíz. Si la imagen que de España se habían formado en Europa se basaba en buena medida en obras como las *Cartas persas*, rectificar éstas era el primer paso para transformar aquella. Porque, en mi opinión, el principal objeto de la *Defensa* de Cadalso no es enaltecer a su patria, sino hacer una valoración crítica de la obra de Montesquieu (a quien admira y no deja de reconocerle su capacidad intelectual). En primer lugar, Cadalso apunta los factores que explicarían el estado del país: su situación natural y geográfica, su historia, su religión, la acción de sus gobiernos... Sin duda, un anticipo de sus posteriores *Cartas marruecas*. Después, traduce y anota la carta persiana LXXVIII a la que recrimina fundamentalmente su escasa y deficiente información sobre España, lo que no puede redundar sino en la acuñación de ligerezas e inexactitudes: “Para hacer tan grave papel [el de censor de todo un reino] con algún acierto, se necesitan muchas calidades como conocimiento de las leyes, historias, religión, gobierno, revoluciones, constituciones, clima y producto del país [...]”³⁵ El célebre escritor francés habría pecado de no aplicarse sus propias recetas.

La segunda parte de la *Defensa*, fue publicada en su *Suplemento al papel intitulado los eruditos a la violeta* en 1772. En *Los eruditos a la violeta* Cadalso había compuesto una exitosa sátira de quienes se las daban de sabios sin serlo en la sociedad española de su tiempo. Un catedrático *a la violeta* enseñaba en apenas siete lecciones (una por cada día de la semana) lo que tenía que saberse para estar al día y pasar en las tertulias como un entendido en todas las materias. La lección del domingo trataba de asuntos diversos, entre ellos aconsejaba cómo

³³ CADALSO, J.: *Defensa de la nación española contra la carta persiana LXXVIII*, Toulouse, Université de Toulouse, 1970. Edición de G. Mercadier.

³⁴ ÉTIENVRE, F.: “Avant Masson, Jaucourt: L’Espagne dans l’*Encyclopédie* de Diderot et d’Alembert”, *Bulletin Hispanique* 1 (2002), pp. 161-180; IGLESIAS, M. C.: “Montesquieu and Spain: Iberian Identity as seen through the Eyes of a non-spaniard of the Eighteenth Century” en HERR, R. y POLT, J. R. (eds.): *Iberian Identity: Essays on the Nature of Identity in Portugal and Spain*, Berkeley, California UP, 1989, pp. 143-155.

³⁵ CADALSO, *Defensa...*, p. 5.

debía viajar un auténtico erudito *a la violeta*. Tras desechar las “Instrucciones dadas por un padre anciano a su hijo que va a emprender sus viajes” (en las que le insistía en la necesidad de conocer bien el país propio antes de analizar seria y cuidadosamente el gobierno y costumbres del visitado), el catedrático expone a sus pupilos qué conducta deben seguir al respecto: no saber nada de España (y si lo supieran, olvidarlo), informarse del país que recorran rodeándose de peluqueros, sastres y otros sabios de esta índole, afectar allá donde se esté el aire propio, volver a España “haciendo tantos ascos y gestos como si entrarais en un bosque o desierto”³⁶. En el *Suplemento* los discípulos *a la violeta* escribían a su catedrático explicándole cómo habían hecho uso de sus enseñanzas. El denominador común, como era de esperar, era el haber experimentado el mayor de los ridículos. El viajante *a la violeta* le cuenta que fue reprendido por su padre, “primo hermano del que escribió aquella pesadísima instrucción que vd. tuvo la paciencia de copiar”, para quien viajar y conocer otros países y costumbres era sumamente provechoso, pero siempre que se hiciera con juicio y tras haber aprendido en profundidad la geografía, historia y costumbres de la propia patria. Más peligroso aún, seguía, era querer conocer otros países leyendo los tan pueriles como abundantes relatos de viaje que “andan por esas librerías”:

Pero si quieres convencerte de esta verdad, has de saber que el señor presidente de Montesquieu, a quien con tanta frecuencia citas sin entenderle, no obstante lo distinguido de su origen, lo elegante de su pluma, lo profundo de su ciencia y, en fin, todas las calidades que le han adquirido tanta y tan universal fama en toda Europa, [...] falta a todas sus bellas prendas, y parece haberse transformado en otro hombre cuando habla de nosotros en boca de un viajante, y comete mil errores, no nacidos de su intención, sino de las malas noticias que le suministraron algunos sujetos poco dignos de tratar con tan insigne varón en materias tan graves como la crítica de una nación, que ha sido muy principal en todos tiempos entre todas las demás.³⁷

Como puede observarse en el largo fragmento transcrito, Cadalso se declara desde el principio admirador de Montesquieu y de su obra, pero no le perdona lo que considera una actitud poco acorde con su talla intelectual: no haber estudiado el país que censura con el detenimiento necesario, fiándose de textos (sobretudo relatos de viaje) inexactos y ridículos. No podemos afirmar, por tanto, que la *Defensa* sea un texto simplemente apologético, producto del apego sentimental de Cadalso hacia su patria. Más bien parece inspirado por un profundo sentido crítico que alcanza, incluso, a la obra del barón de Montesquieu. Tampoco es, además, una exaltación sin más de los que se consideran valores propios, sino que intenta exponer cuáles son las verdaderas “virtudes y defectos” del carácter nacional de los españoles

³⁶ CADALSO, J.: Los eruditos a la violeta, Madrid, Aguilar, 1967, pp. 118-120.

³⁷ A lo que sigue, ante la incredulidad del hijo, la refutación de la carta persiana LXXVIII en los términos en que lo había hecho en su *Defensa*; CADALSO, J.: Suplemento al papel intitulado Los eruditos a la violeta, Madrid, Aguilar, 1967, p. 187.

sin dejar de señalar, con ellos, los principales problemas y mejores soluciones para remediar la difícil situación en la que se encuentra su patria.

Este mismo planteamiento es el que preside sus *Cartas marruecas*. Sus modelos son aquellas Cartas que habían sido tan exitosas en su siglo (cita concretamente las Persianas, Turcas y Chinescas). Las influencias de las mismas en las *Cartas marruecas* han sido estudiadas por diversos especialistas. Sin embargo, de nuevo, debe señalarse que Cadalso no es un simple “imitador” de estos modelos, sino que introduce una serie de novedades. Si el elemento característico del género era la utilización de un personaje exótico a la sociedad que se quería describir que, mediante su relación epistolar con sus compatriotas de lejanas tierras, hacía una pintura de las costumbres y carácter del país visitado, con sus defectos y ridiculece; Cadalso introduce entre Gazel (un moro que viaja por la península) y Ben-Beley (su sabio maestro que se halla en Marruecos) a un tercer personaje: el español Nuño, quien guiará al primero en el conocimiento de su patria y le ayudará a penetrarse mejor de las costumbres que pretende describir.

Incluso antes de que Nuño aparezca en escena ya ha declarado Gazel su voluntad (inspirada por su maestro) de no escribir sobre el país que visita sino tras haberse librado de todos sus prejuicios y de haber aprendido correctamente la lengua de sus moradores. Además, cuestiona a quienes, anotando cuatro costumbres superficiales y sin haber estado el tiempo suficiente, se atreven a escribir la crítica de una nación. Tan tras dos meses en la península y estudiar profundamente su historia, se atreve a enviarle a Ben-Beley un resumen de la misma escrito por Nuño, a quien juzga y presenta como imparcial y ajeno a “alguna preocupación nacional, pues le he oído decir mil veces que, aunque ama y estima a su patria por juzgarla dignísima de todo cariño y aprecio, tiene por cosa muy accidental el haber nacido en esta parte del globo, o en sus antípodas, o en otra cualquiera”³⁸. Mediante su tutela, Gazel evitará los juicios apresurados y poco profundos, así como los malentendidos, que le impidan el estudio del carácter verdadero de la nación española.

Lo que se propone Cadalso es, pues, y por decirlo de algún modo, aplicar correctamente a Montesquieu en el análisis del *carácter nacional* español, puesto que de ello se derivará cuál es el mejor gobierno para España: “Cada reino tiene sus leyes fundamentales, su constitución,

³⁸ CADALSO, J.: *Cartas marruecas*, Madrid, Cátedra, 1984, p. 86. También antes de escribir sobre la conquista de América, Gazel se preocupa de escuchar las diversas opiniones y de valorarlas críticamente; la polémica sobre la conquista de América y la intervención en la misma de Cadalso en YAGÜE, J.: “Defensa de España y conquista de América en el siglo XVIII: Cadalso y Forner”, *Dieciocho* 28-1 (2005), pp. 121-140.

su historia, sus tribunales, y conocimiento del carácter de sus pueblos, de sus fuerzas, clima, producto y alianza. De todo esto nace la ciencia de los estados. Estúdiénla los que han de gobernar”³⁹. La solución a los males de España pasa, tras conocer los vicios y virtudes del carácter español, por minimizar los primeros y potenciar las segundas⁴⁰. Ésta es la razón por la que elogia el reinado de los Reyes Católicos, quienes habrían sabido adaptar su gobierno al *carácter nacional* de los españoles⁴¹. La dinastía de los Austrias, sin embargo, dilapidó la herencia de Fernando e Isabel, no supo adaptarse al carácter de los españoles ni llevarlo en la dirección correcta (con lo que se acentuaron sus vicios: la pereza, la soberbia, un mal entendido orgullo que les apartaba del trabajo útil...)⁴². El remedio, que habrían empezado a aplicar los Borbones, pasaba por volver a la senda marcada por los Reyes Católicos.

Lo que también queda claro es que el *carácter nacional* no es algo que pueda cambiarse radical ni fácilmente. Como escribe en la Carta XXI:

Cada nación es como cada hombre, que tiene sus buenas y malas propiedades peculiares a su alma y cuerpo. Es muy justo trabajar a disminuir éstas y aumentar aquéllas; pero es imposible aniquilar lo que es parte de su constitución. El proverbio que dice *genio y figura hasta la sepultura*, sin duda se entiende de los hombres; mucho más de las naciones, que no son otra cosa más que una junta de hombres, en cuyo número se ven las cualidades de cada individuo.⁴³

Era necesario moldear en lo posible el carácter, pero transformarlo completamente era imposible. La función del buen gobernante se asemeja así a la del jardinero. La metáfora *naturalista* es evidente en su crítica a los proyectistas que pretenden transformar de arriba abajo el país sin preocuparse por conocerlo:

Bien sé que para igualar nuestra patria con otras naciones es preciso cortar muchos ramos podridos de este venerable tronco, ingerir otros nuevos y darle un fomento continuo; pero no por eso le hemos de aserrar por medio, ni cortarle por las raíces, ni menos me harás creer que para darle su antiguo vigor es suficiente ponerle hojas postizas y frutos artificiales.⁴⁴

Estos planteamientos implicaban preguntarse (como había hecho Mably en Francia) por el momento originario en el que se formó el *carácter nacional* español. Cadalso parece hallarlo

³⁹ CADALSO, *Cartas...*, p. 108.

⁴⁰ “Para curar a un enfermo, no bastan las noticias generales de la facultad ni el buen deseo del profesor; es preciso que éste tenga un conocimiento particular del temperamento del paciente, del origen de la enfermedad, de sus incrementos y de sus complicaciones si las hay”; ídem, p. 260.

⁴¹ Ídem, pp. 88-89. Lo cual no es una muestra de “tradicionalismo” o de “nostalgia de un pasado glorioso”, al que supuestamente quería volver. Buscar en el pasado ejemplos que aplicar en el presente era lo que estaba haciendo todo el pensamiento ilustrado de su tiempo, como destaca FROLDI, p. 150; también LOPE, H.-J.: “Pongamos la fecha desde hoy...” *Historia e historiografía en las ‘Cartas marruecas’* en *Coloquio internacional...*, op. cit., pp. 211-233.

⁴² “[E]n la muerte de Carlos II no era España sino el esqueleto de un gigante”; CADALSO, *Cartas...*, p. 89.

⁴³ Ídem, pp. 139-140. Como se observa coincide con la mayor parte de los autores europeos de la segunda mitad del siglo XVIII que, como he señalado anteriormente, empezaban a concebir las naciones de forma más “individuada” y “esencialista”.

⁴⁴ Ídem, p. 167.

en la primera gran gesta patriótica española: la heroica resistencia de Numancia, en la que se habrían manifestado ya las dos grandes virtudes españolas: un amor supremo a la patria (a su libertad e independencia) y un extraordinario espíritu guerrero, que volverían a escena posteriormente en las montañas asturianas (no holladas por moros ni romanos) o en la conquista de América. El tema de Numancia ocupó en diversas ocasiones a José de Cadalso. Sabemos que escribió una tragedia en cinco actos, *La Numantina*, que se ha perdido⁴⁵. Posteriormente, envió a Tomás de Iriarte un posible epitafio para un monumento dedicado a Numancia en que elogiaba su amor patriótico y que terminaba: “en memoria de ellos queda erigido por sus descendientes españoles este monumento”⁴⁶. Cadalso establece aquí una filiación de parentesco entre aquellos primitivos “españoles” y sus descendientes, y elogia como rasgo fundamental de su carácter su virtud patriótica.

Tras largos siglos de mal gobierno, sin embargo, esa virtud tan española se hallaba en peligro. Aunque el carácter original español todavía podía encontrarse en algunos hombres (sobretudo en las provincias)⁴⁷, la homogeneización y el afrancesamiento de las costumbres lo arrinconaban cada vez más. Unas ideas que lo acercan a Rousseau⁴⁸. Si la gran familia española de los descendientes de Numancia quería volver a contar en el mundo, debía recuperar algunas de sus virtudes primigenias (especialmente el amor patriótico), que servirían para moderar los efectos negativos de un mundo moderno, determinado por el lujo. Eso sí, Cadalso no se opone a la “modernidad”, sino a sus efectos negativos. Coincide con Rousseau en que determinadas virtudes son necesarias para contrarrestar (moderándola) la corrupción introducida por el lujo y la relajación de las costumbres, pero no pretende volver a los tiempos primitivos. En este sentido, critica duramente a aquellos que alaban el pasado por que sí y a quienes entienden por patriotismo nada más que el mantenimiento de un

⁴⁵ En cuyo prólogo había vertido sus opiniones sobre el teatro, como explicaba a Meléndez Valdés en una carta de 1775; CADALSO, J.: *Escritos autobiográficos y epistolario*, Londres, Tamesis Books, 1979, p. 102. Edición de Nigel Glendinning y Nicole Harrison.

⁴⁶ “Carta a Tomás de Iriarte, escrita en Talavera la Real el 16 de septiembre de, quizá, 1775”, en ídem, p. 116. Cito según la traducción del latín de los editores.

⁴⁷ CADALSO, *Cartas...*, pp. 138-139.

⁴⁸ La influencia de Rousseau parece clara en este fragmento: “Examina la historia de todos los pueblos, y sacarás que toda nación se ha establecido por la austeridad de costumbres. En este estado de fuerza se ha aumentado, de este aumento ha venido la abundancia, de esta abundancia se ha producido el lujo, de este lujo se ha seguido la afeminación, de esta afeminación ha nacido la flaqueza, de la flaqueza ha dimanado su ruina. *Otro lo ha dicho antes que yo*; pero no por eso deja de ser verdad y verdad útil [...]”; ídem, p. 247. Subrayado mío.

determinado “traje nacional” (que, encima, ni siquiera lo es) o la defensa a ultranza de la filosofía aristotélica (igualmente no española)⁴⁹.

En mi opinión, por tanto, las *Cartas marruecas* intentan aplicar “críticamente” a Montesquieu a un caso concreto, el español, para analizar el proceso que explicaría la formación de su *carácter* y, a partir de ahí, las causas de su decadencia. Sin embargo, como hemos visto, lo hace utilizando también otros argumentos propios del mundo intelectual europeo de su tiempo (desde la recuperación del lenguaje del patriotismo cívico hasta la crítica a los efectos nocivos del lujo moderno). No son producto de un “sentimiento nacional” que habría nublado su entendimiento y le habría llevado a adoptar una actitud apologética hacia su patria⁵⁰.

El amor patriótico, sentimiento natural y racional

La apelación al peso del “temperamento” en la obra de Cadalso se fundamenta también en su propia existencia, vivida de forma “romántica” y apasionada, y marcada por un “patriotismo” autoimpuesto que le habría llevado a morir en acción bélica, en 1782, ante los muros del sitiado Gibraltar. Sin embargo, su sentimentalismo y su apuesta por hacer del “amor patriótico” el eje de su vida no pueden presentarse, sin más, como muestras del predominio del temperamento (“tradicional”, “nacionalista”) frente a la razón (“moderna”, “cosmopolita”). Cadalso puso en práctica una nueva forma de entender los sentimientos para nada “tradicional”, sino muy “moderna”, que no era incompatible con el racionalismo y que implicaba una nueva forma de entender la relación entre el sujeto y su patria.

En algunos de estos aspectos es perceptible también la influencia de autores como Rousseau. La exaltación de la amistad franca y verdadera (ajena a las convenciones e hipocresías del trato social moderno), de unas relaciones amorosas y conyugales basadas en sentimientos verdaderos o de un mundo campesino en el que supuestamente se conservaban todas ellas fueron aspectos de esta nueva forma de entender las relaciones humanas que caracterizaron también a Cadalso y a la llamada Segunda Escuela de Salamanca, tan influida por él, y que no se planteaban como una renuncia a la “razón”, sino como la mejor forma de

⁴⁹ De todo ello no resulta “sino que el patriotismo mal entendido, en lugar de ser una virtud, viene a ser un defecto ridículo y muchas veces perjudicial a la misma patria”, puesto que le impide aceptar lo que de positivo hay en las ideas procedentes del extranjero; ídem, p. 142.

⁵⁰ De hecho, es clara la voluntad de Cadalso de evitar caer en la “pasión nacional” feijoniana, algo que le critica indirectamente, incluso, al propio Voltaire, quien en su historia universal de las naciones no habría prácticamente escrito sino de Francia; ídem, p. 216.

adecuarse a ella: la opción más racional para los seres humanos era atenerse a su verdadera *naturaleza* y dar rienda suelta a sus buenos sentimientos, especialmente al del amor al prójimo. Consecuencia de todo ello era la recuperación, también, del “patriotismo” o “amor patriótico”, concebido como un *sentimiento natural* común a todos los seres humanos (situado a medio camino entre el amor a la familia y el amor a la humanidad), pero amenazado constantemente (como otros) por el egoísmo y la corrupción de las virtudes cívicas.

Es la Carta LXIX, Gazel le hace saber a Nuño de su encuentro con un caballero que vive retirado en una provincia junto a su virtuosa familia; un hombre de semblante apacible, vestido sencillo, pero aseado, y con ademanes “llenos de aquel desembarazo que da el trato frecuente de las gentes principales, sin aquella afectación que inspira la arrogancia y vanidad”. Su mayor preocupación es el cultivo de sus tierras (a las que aplica sus conocimientos adquiridos en la Universidad y en sus constantes lecturas) y el bienestar de las gentes que las laboran, a las que se encarga de ilustrar y de imprimir el amor en el trabajo⁵¹. Para Gazel no existe vida más deseable que la de este caballero. Sin embargo, Nuño responde en la siguiente carta a su amigo marroquí que, si bien aprecia las virtudes del caballero retirado, le considera culpable, por dejadez, de los males de su patria. Su actitud no es ni natural ni racional. En lugar de vivir retirado, debería ofrecer sus servicios a la patria:

¿No crees que todo individuo está obligado a contribuir al bien de su patria con todo esmero? [...] *El hombre que conoce la fuerza de los vínculos que le ligan a la patria, desprecia todos los fantasmas producidos por una mal colocada filosofía que le procura espantar, y dice: Patria, voy a sacrificarte mi quietud, mis bienes y vida.*⁵²

Es la ausencia de patriotismo lo que más preocupa a Cadalso. Las *Cartas marruecas* debían servir para infundirlo a sus coetáneos, pero los problemas con los censores retuvieron la obra durante años. En 1777 envía una carta a Tomás de Iriarte con algunos de los fragmentos de las *Cartas* y se lamenta de que todavía no hayan salido a la luz pública. Desde la sinceridad que permite la relación epistolar, le expone su visión de la falta de patriotismo existente en España:

Pero, amigo, no hay patria. Todo lo que sea patriotismo es cuando menos inútil, tal vez peligroso. Vd. crea que desde que los chapuceros a quienes oyó Felipe 2do, le hicieron creer que para que un pueblo fuese fácil de gobernar era preciso empobrecerlo, desnudarlo, abatirlo y arrastrarlo, no se ha pensado sino en ello. De aquí vino una serie larga y cruel de providencias tomadas para llevar aquella idea a efecto total y cumplido. Se ha logrado tal al pie de la letra, que *ningún hombre, no digo patriota, pero sólo racional y humano, [no] se desmaya de*

⁵¹ CADALSO, *Cartas...*, pp. 249-251.

⁵² Ídem, pp. 254-256. Subrayado mío. Después, señala cuáles son las carreras que, dentro del estado, deberían reservarse a esta clase de ciudadanos: la milicia, la toga, el palacio y las ciencias. No está de más recordar que la propuesta política de Cadalso no es en nada igualitaria, sino que pasa (como ocurre con otros autores vinculados con el “partido aragonés” o con Jovellanos), por la reforma de la nobleza y su elevación como clase patricia/dirigente.

*dolor al ver toda nuestra península, y mucho más si la compara con otros países de Europa, bien inferiores a ella en clima, suelo, etc., etc., y cien mil etcéteras.*⁵³

Cadalso hizo gala de su patriotismo a lo largo de toda su vida (y quiso que le fuera reconocido en el epitafio que dictó para su tumba). De hecho, su proyecto político, como hemos visto, pasaba por la recuperación de este “sentimiento”, una de las virtudes de los españoles primitivos que se habían ido corrompiendo con el paso de los siglos. La razón debía encauzar los *sentimientos naturales*, no ponerles trabas. En cualquier caso, “razón” y “sentimiento” no eran conceptos irreconciliables, sino complementarios.

* * *

Planteado en estos términos, parece que pudiéramos establecer una relación directa entre Cadalso y el artículo séptimo de la Constitución de Cádiz, aquél que afirmaba que el “amor a la Patria” era una obligación de todos los españoles y que algunos diputados habían impugnado al considerarlo un “sentimiento natural” sobre el que no cabía legislar. Sin duda, su obra puede entenderse como un paso (que, no obstante, podría no haberse dado) en esa dirección, más si tenemos en cuenta el papel que sus discípulos salmantinos (directos o indirectos) desempeñaron a partir de 1808. Ahora bien, entre Cadalso y Cádiz median también numerosos debates, revoluciones, giros conceptuales y cambios epistemológicos que no se pueden obviar y que no son objeto de este trabajo. Lo que me he planteado aquí, y esto puede servir de conclusión, es que es necesario reconstruir el mundo intelectual español de las últimas décadas del siglo XVIII en su particular contexto social y discursivo si queremos entender en toda su complejidad los procesos que condujeron a la aparición en España de un *pensamiento nacional* o a la aceptación en Cádiz de la *nación* como principio supremo de organización social y política. Reducir este rico y heterogéneo mundo intelectual a una simple pugna entre un “tradicionalismo” y una “modernidad” que definimos de antemano y convertimos a su vez en el enfrentamiento entre una serie de dualismos (étnico-cívico; sentimiento-razón; pasado-futuro; particularismo nacionalista-cosmopolitismo universalista; organicismo-individualismo), no nos lleva sino a hacer de la incomprensión insuficiencia.

⁵³ CADALSO, Escritos autobiográficos..., p. 121. Subrayado mío.

LA LUCHA POR LA NORMALIZACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL MUNDO RURAL (1975-1982)

Antonio Herrera González de Molina
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Introducción

A pesar de los cada vez más numerosos trabajos sobre la Transición a la democracia en España, siguen primando los relatos históricos en los que se destacan las grandes decisiones tomadas en Madrid y el importante papel ejercido por instituciones y personajes que, frente a algunos sectores inmovilistas, entendieron la necesidad de democratizar el país tras la muerte del dictador¹. Esta perspectiva ha marginado la importancia del proceso democratizador vivido en el ámbito local y especialmente en el ámbito rural, asociado, según la historiografía tradicional, a la apatía política y a los comportamientos “premodernos”. El escaso protagonismo de las gentes del mundo rural estaba servido si tenemos además en cuenta la hegemonía de una perspectiva historiográfica lineal que precisamente en los años setenta y ochenta identificaba democracia con “modernización económica” y que bajo la influencia de la ciencia política y la sociología norteamericana neoconservadora interpretaba la democracia como la evolución “natural” de un sistema de economía de mercado. La progresiva disminución del número de activos agrarios que propició el proceso de industrialización operado en España desde los años sesenta favoreció, sin duda, la marginación del ámbito rural en los estudios sobre la Transición dado que ésta vendría fundamentalmente del mundo urbano, moderno y preparado políticamente. Este era un discurso que casaba además bien con la perspectiva tradicional de la historiografía española, heredera en parte, de la radiografía que el regeneracionismo había realizado sobre el atraso secular, también político, de España. De esta forma regiones como Andalucía, Extremadura o Castilla La Mancha, donde en los años sesenta, setenta y ochenta se concentró, en términos relativos, el mayor número de trabajadores del campo, quedaron marginadas en los estudios sobre la Transición al constituir zonas alejadas de la vanguardia política de donde vendría la democracia. Todo ello, junto al atractivo de los grandes acuerdos alcanzados por las elites políticas, ayudó a promocionar un análisis histórico en el que los estudios de carácter local no parecían tener una gran aceptación.

Los avances historiográficos de los últimos años, que han ido incorporando las ricas perspectivas de otras disciplinas, han generado nuevas formas de entender la

¹ Siguen teniendo gran presencia los trabajos de POWELL, 1991; POWELL, 1995; TUSELL, 1995; TUSELL, 1999. A escala internacional los estudios comparados que han incorporado el caso español a la llamada *Tercera ola democratizadora* no han ayudado mucho a desmontar dicha visión. La búsqueda de causas generales que expliquen el tránsito de un régimen dictatorial a uno democrático han permitido generalizar en el exterior una imagen demasiado simple del cambio, aceptando muchos de los prejuicios desarrollados por una visión unilineal y determinista del proceso democratizador en nuestro país. Ver O'DONNELL y SCHMITTER (1986), o la más reciente obra de McADAM, TARROW y TILLY (2005), donde menoscaban la capacidad explicativa del diferente contexto histórico que marca a un movimiento social determinado en busca de causas explicativas generales lo que les permite comparar por ejemplo la Guerra de Secesión Norteamericana con la Transición española.

complejidad de la realidad social de un fenómeno de cambio de estas características² lo que está permitiendo, en última instancia, entender que la democratización del mundo rural tras la muerte de Franco, lejos de llegar como caída del cielo de la mano de los grandes cambios institucionales guiados por la elite política desde Madrid, fue un proceso conflictivo y costoso en el que participaron miles de personas convencidas de la necesidad de normalizar las caducas relaciones de poder que en dicho ámbito habían permanecido durante cerca de cuarenta años. En esta comunicación pretendo mostrar algunos ejemplos de cómo hubo que superar las actitudes continuistas de algunos sectores sociales que en el ámbito municipal pretendían seguir ejerciendo el mismo poder que bajo la dictadura, a través de un sistema de adaptación de determinadas estructuras para permanecer al margen del proceso de mutación democrática que en estos años se estaba gestando. Los sindicatos agrarios progresistas ligados a los grandes grupos políticos de la izquierda española promovieron actitudes y comportamientos que están en la base del posterior modelo democrático conseguido. Las continuas denuncias realizadas por estos sindicatos en los pueblos en contra de la negativa a realizar mítines o ante la exclusión de grupos de campesinos de los censos en las elecciones municipales, constituyen, sin duda, episodios importantes de la historia reciente de nuestro país, escasamente estudiados, y sin los que resulta difícil entender la construcción de un modelo plural en el que la responsabilidad pública de los cargos políticos sustituyera al *imperio de la arbitrariedad*.

¿Desmovilización política en el mundo rural?

Los estudios sociológicos de los años ochenta sobre los cambios políticos y laborales que se estaban viviendo en el mundo rural (MOYANO ESTRADA, 1984; FUENTE BLANCO, 1991) volvían a caer en el tópico, ya ampliamente puesto en duda hoy, de la secular apatía e invalidez política del campesinado, minusvalorando su capacidad de actuación y vertebración democrática. De nuevo, la vanguardia política, el progresismo y la democracia vendrían del mundo urbano, donde se dirimían las grandes cuestiones³. Esta perspectiva venía a negar que el marco de libertad que permitió el establecimiento de un nuevo sistema social en el campo en los años de la Transición fuera fruto de un conjunto de reclamaciones y luchas por acabar con los restos del sindicalismo vertical franquista, muy enquistado todavía en el mundo rural⁴.

² MARKOFF (1999 y 2005); ELEY (2003). En España resultaron pioneros los trabajos de PEREZ DÍAZ (1993) y ya antes FOWERAKER (1990). También FISHMAN (1996). Y una nueva renovación parece estar en marcha tal y como demandaban varios autores hace unos años en un congreso sobre la Transición celebrado en Barcelona en 2005 (MOLINERO, 2006). Esta renovación se releja en el interés que el tema ha suscitado en los últimos años como muestran las diversas publicaciones que con motivo de los treinta años de la Constitución han sido publicadas: MATEOS y HERRERÍN (2006) y QUIROSA-CHEYROUZE (2007).

³ De forma indirecta la generalización del concepto de politización desarrollado por la historiografía francesa para el caso del campesinado francés del siglo XIX, entendido como “el proceso de descenso de la política a las masas” ha ayudado a extender esta idea de una democratización del mundo rural que le viene dada desde arriba. Ver AGULHON (1970); También la obra clásica de los procesos de politización del mundo rural francés de WEBER (2007) [1976]. Una completa revisión crítica de los postulados de Weber y su influencia en la historiografía europea en CABO y MOLINA (2008).

⁴ La mayoría de los trabajos que de forma tangencial han abordado los movimientos campesinos como actores del cambio en la Transición han centrado buena parte de su atención en el sur peninsular, en el movimiento jornalero y su aparente resurgimiento en los primeros años ochenta, reduciendo buena parte de la movilización del mundo rural a fórmulas de acción radical, cercanas a opciones “apolíticas”, “primitivas” y “más propias de épocas pasadas”, alejadas, por ello, de prácticas políticas democráticas.

Durante la Transición, los partidos, sindicatos, organizaciones agrarias de diferente signo y las asociaciones de vecinos, jugaron un papel fundamental para ampliar el marco democrático y como elementos de formación de nuevos valores de participación pública. La política de concertación alcanzada en el campo a partir de los años 1977- 1978 y la normalización de las estructuras de poder a nivel municipal no fueron fruto de la evolución natural del modelo de relaciones laborales propio de las sociedades capitalistas avanzadas, fue, sobre todo, consecuencia de las reclamaciones agrarias que desde finales del régimen franquista superaron el marco restrictivo y controlado que representaba el sindicalismo franquista y, en concreto, las Hermandades de Labradores y Ganaderos. En estas acciones generadoras de democracia se mezclaron formas de acción y lucha diversas cuya valoración debe escapar de fórmulas analíticas empeñadas en diferenciar, todavía para este periodo, a unos actores sociales de otros en función de la mayor o menor renuncia a la “revolución proletaria”, en función de su mayor o menor capacidad combativa antisistema⁵. En otras palabras, se hace necesario superar el marco analítico de los ochenta, heredero del marxismo, para analizar la complejidad de un proceso de estas características y valorar, sin prejuicios, la acción desarrollada por diferentes agentes sociales que en la consecución de sus objetivos acabaron generando un nuevo marco plural democrático⁶.

El estudio del mundo rural, en términos amplios, resulta en este sentido fundamental para entender la democracia en nuestro país. Sin la “conquista” de este ámbito, sin la normalización de las estructuras de poder, sin la generalización de valores democráticos y sin la sustitución de la arbitrariedad por el principio de responsabilidad cívica de los cargos públicos en el ámbito municipal, difícilmente se entendería que a la altura de 1979-1982 fuera posible un cambio político en el país. Para la mayoría de los especialistas en procesos de democratización, éste resulta ser un indicativo claro de consolidación democrática. En este caso, lógicamente, no porque fuera el Partido Socialista el que ganara las elecciones, sino por el hecho en sí de un cambio de gobierno realizado de forma pacífica tras una dictadura de cuarenta años, precedida de un conflicto civil⁷.

Si superamos la rigidez del esquema tripartito que Marshall realizó de los grandes derechos o logros democráticos⁸ podremos entender bien la estrecha relación

Caso diferente es el de aquellos escasos estudios que han centrado de forma directa su atención en algún agente social concreto del mundo rural, no por casualidad aquellos que tuvieron influencia en el norte del país y asociados a sindicatos representativos de la mediana y pequeña propiedad. En este sentido cabe destacar el pionero estudio de ALONSO y otros (1976). También el estudio de sobre la Unió de Pagesos en Catalunya de MAYAYO (1995). Entre otros también el trabajo de SABIO (2001) o el reciente libro de HERRERA (2007).

⁵ Este análisis dicotómico de la sociedad no ha hecho si no alimentar aún más la artificial separación existente entre un norte preparado, también en el campo, para la acción política y un sur apático y escasamente preparado para la práctica democrática.

⁶ En algunas investigaciones esta superación está permitiendo nuevas fórmulas de análisis que adaptan los modelos explicativos de la Acción Colectiva proveniente de la Sociología a casos concretos de nuestra geografía. Ver LANERO y CABANA (en prensa) o FERNÁNDEZ y SABUCEDO (2004).

⁷ Resulta necesario diferenciar entre dinamización política e izquierda. Los estudios sobre politización realizados para diversos períodos de la Historia contemporánea ya han llamado en numerosas ocasiones la atención sobre la tendencia a identificar los procesos de politización (también del campesinado, especialmente el más estudiado, el francés del siglo XIX) con los movimientos sociales de izquierda, marginando la capacidad de dinamización política de otras fuerzas sociales (PECOUT, 1997). Para el caso de España los estudios de Jordi Canal sobre el Carlismo ponen de manifiesto la inconveniencia de esta asimilación de conceptos (CANAL, 1993).

⁸ A mediados del siglo XX Marshall entendió la ciudadanía como un concepto contrario al principio de desigualdad y para ello diferenció claramente entre derechos civiles, políticos y sociales, que relacionó con los grandes logros “democráticos” de los siglos XVIII, XIX y XX, respectivamente (MARSHALL y

existente entre las reclamaciones económico-laborales de los trabajadores españoles de los años sesenta y setenta y las reivindicaciones políticas que llevaron finalmente al establecimiento de un nuevo régimen democrático. Sin querer caer en el determinismo que supone aceptar que los cambios económicos llevaron a los grandes cambios sociales que permitieron después la democracia, lo cierto es que buena parte de las reclamaciones sociolaborales que podemos considerar democratizadoras se fueron “colando” ya en los años finales del Régimen franquista de entre las reclamaciones de carácter económico que buscaban mejorar las condiciones de vida (MAINER y JULIÁ, 2000: 38). En buena medida, estas reivindicaciones están en la base del proceso de aprendizaje político que permitió el desarrollo de una cultura política democrática que explica que a la altura de 1975 el 82 por ciento de los consultados en una encuesta para el IV Informe FOESSA⁹ estuvieran convencidos de la necesidad de que los cargos públicos fueran elegidos y no nombrados, especialmente en el caso de los alcaldes y los concejales de los ayuntamientos.

En el periodo de incertidumbre y esperanza que se abrió tras la muerte de Franco se fueron multiplicando por toda la geografía española, igual que había ocurrido a nivel nacional, las “plataformas unitarias” en las que hombres y mujeres a título individual, asociaciones de todo tipo, partidos, sindicatos y grupos vecinales, se animaron a transformar las tradicionales reivindicaciones económicas en auténticas proclamas políticas a favor de la democratización. Junto al aumento de salario y a una mayor seguridad en el empleo, se comenzaba a incluir en las tablas reivindicativas de las numerosas movilizaciones de estos años la exigencia de libertad sindical, derechos de reunión, manifestación y huelga y la libertad para los presos políticos y líderes sindicales encarcelados.

La lucha por la libertad ya había empezado de forma clandestina años atrás, pero después del veinte de noviembre de 1975 y tras los primeros signos de cambio quedaba aún mucho por hacer. Los sindicatos, conectados políticamente desde temprano, eran más que conscientes de la necesidad de que *“la genérica reivindicación de mejorar las condiciones de vida y de trabajo no se acaban en la lucha de fábrica. La conquista de una serie de derechos fundamentales como la vivienda, los servicios sanitarios, las escuelas, el transporte, las guarderías, las instalaciones deportivas y culturales, es algo que incide directamente sobre el bienestar de los trabajadores a pesar de que estos temas no se negocian en los convenios. Por otra parte –señalaba una circular de la Comisión Ejecutiva de la UGT— los nuevos ayuntamientos democráticos han de jugar un papel importante en la lucha contra el paro, con la ampliación y fortalecimiento de servicios públicos, de equipamiento colectivo, de urbanización, de vivienda, de promoción industrial”*. La circular concluía indicando que *“todas estas razones nos llevan a mantener una postura activa, sensibilizando a todos los trabajadores ante estas elecciones”*¹⁰.

BOTTOMORE, 1998). El texto de Marshall fue recuperado en los años setenta y ochenta por los analistas sociales preocupados por las limitaciones que el concepto venía sufriendo bajo la interesada óptica de la nueva derecha. El influjo de su división tripartita de los grandes derechos ha generado una imagen de desconexión entre los diferentes ámbitos en los que se construyó el sistema democrático y la ciudadanía “plena”. Sin embargo resulta necesario vincular claramente estos tres ámbitos ya que la acción sindical, aún expresando reivindicaciones de tipo laboral, no se circunscribe al logro de los derechos sociales, sino que su acción, especialmente en un contexto como el de la Transición española, trascendió al ámbito político.

⁹ Fundación FOESSA, 1981.

¹⁰ “La UGT quiere ayuntamientos democráticos. Juzgarán un papel importante en la lucha contra el paro”, *El Socialista*, 101, 27/3/1979.

Para conseguir los logros descritos en dicha circular, muchos de los cuales constituyen la base del modelo de bienestar social que, con todos sus errores y virtudes, acabó estableciéndose en España, fue necesaria la generación de conflicto. Algunos pretendían aprovechar la inexperiencia y la atrofia política provocadas por cuarenta años de dictadura para perpetuar las mismas estructuras de poder, pero se toparon con sindicatos como CC.OO, con grupos de sacerdotes obreros encuadrados en la HOAC, con socialistas dispuestos a recuperar prácticas participativas y con asociaciones empeñadas en animar el proceso de aprendizaje político entre los ciudadanos.

Sin ir más lejos, en las primeras elecciones democráticas celebradas el 15 de junio de 1977 se registraron algunos problemas derivados de actitudes autoritarias e intolerantes de sectores provenientes del Régimen anterior que no se habían enterado, o no querían enterarse, de que la Ley de asociación política había sido ya aprobada. Diferentes grupos progresistas tuvieron serios problemas para desarrollar su campaña de propaganda tras las amenazas recibidas por parte de sectores relacionados con el falangismo¹¹. Dos días antes de las elecciones, varios miembros del Partido Socialista Popular de Sevilla y del Partido Socialista de Andalucía fueron intimidados con porras, cadenas y otros objetos contundentes por diez individuos que se identificaron como militantes de Fuerza Nueva y Alianza Popular, cuando se encontraban pegando carteles. En la misma noche miembros de la Policía Armada intentaron impedir también la pega de carteles en otro barrio sevillano aún siendo conscientes de que se trataba de un acto legal¹².

Mítines y campañas de propaganda fueron obstaculizados, cuando no frustrados, no sólo por sectores y grupos conservadores que por primera vez en cuarenta años tenían que concurrir a unos comicios en igualdad de condiciones con otros grupos de corte progresista¹³, si no, lo que es más grave, por las propias autoridades. Dirigentes locales y activistas políticos fueron, en el desempeño de sus actividades propagandísticas, entorpecidos, increpados o detenidos, por las propias fuerzas de seguridad. En Sevilla por ejemplo fueron detenidos dos miembros de la ORT, entre los que se encontraba José Herrera Amores, candidato de esta agrupación, cuando se dirigían simplemente a hacer propaganda a un mitin unos días antes de las elecciones¹⁴.

Además de tener que hacer frente a estas actitudes, sindicatos, partidos y fuerzas progresistas realizaron una auténtica campaña de concienciación democrática al denunciar y hacer públicas las diversas irregularidades que en torno a las elecciones se registraron en diversos puntos del país. Denuncias y presiones que empujaron de forma efectiva al sistema electoral español hacia la igualdad de condiciones en el ejercicio del voto¹⁵.

Igualmente fueron denunciadas las anomalías registradas durante el mismo día de las elecciones, casi todas ellas referidas a la falta de papeletas de alguno de los

¹¹ “Llueven las amenazas de ultraderecha en las sedes del PSOE y del PSP”, en *El Correo de Andalucía*, 4/VI/1977.

¹² “Incidentes a miembros del PSP”, en *El Correo de Andalucía*, 14/VI/1977.

¹³ En Villaconejos (Madrid) el 14 de Junio de 1977 dos militantes del Partido Comunista que enarbolaban una bandera de su partido del que estaban haciendo propaganda electoral, fueron agredidos por unos quince militantes de Fuerza Nueva (“Quince militantes de Fuerza Nueva atacan a dos del PCE”, en *El Correo de Andalucía*, 15/VI/1977).

¹⁴ “Detenidos dos representantes de la Agrupación Electoral de los Trabajadores de Sevilla”, en *El Correo de Andalucía*, 12/VI/1977.

¹⁵ Representantes sindicales gallegos denunciaban por ejemplo que la ley electoral no contemplara la posibilidad de voto para los trabajadores del mar que el día 15 no pudieran ejercer su derecho al sufragio por encontrarse faenando. Como consecuencia de ello, señalaba el sindicato libre de la Marina Mercante, unos 150.000 marinos mercantes y de pesca no pudieron ir a votar (“Unos 160.000 marineros no podrán votar”, en *El Correo de Andalucía*, 12/VI/1977).

partidos obreros en los colegios, a la propaganda realizada en el momento de las votaciones en los propios centros electorales, o a la entrega de sobres ya cerrados con papeletas de partidos concretos en el interior. La solución planteada por los denunciadores, normalmente los representantes de los partidos socialistas y comunistas, pasaba por la repetición de los comicios en aquellos colegios donde se registró alguno de estos problemas¹⁶.

Lógicamente a nivel local la denuncia contra el fraude y la corrupción se incrementó ante la convocatoria de elecciones municipales, celebradas finalmente en Abril de 1979. En el mundo rural las relaciones de poder a la altura de ese año parecían estar todavía muy enquistadas y tras cuarenta años de dictadura “enseñar” a ejercer la libertad no parecía tarea fácil. El miedo o temor que muchos podían albergar todavía a la hora de ejercer su derecho libre al voto o a manifestar sus opiniones públicamente en las calles se fue disipando gracias, sin duda, a la labor de muchas de estas organizaciones que con sus campañas de información al ciudadano a través de bandos y con sus denuncias no hacían sino mostrar la legitimidad de dichos actos¹⁷. En muchos pueblos hubo que denunciar la práctica de retirar los carnés de identidad de ancianos bajo la excusa de necesitarlos para actualizar sus pensiones para, con ellos, retirar de las Juntas de zona las certificaciones de inscripción que permitirían ejercer el voto por correo¹⁸.

La denuncia del uso indebido de instalaciones públicas con fines partidistas por parte de alcaldes provenientes del régimen franquista en el desarrollo de sus campañas electorales, constituye, sin duda, un punto clave en el proceso de aprendizaje político promovido en estos años. Diferenciar entre lo público y lo privado tras tantos años confundiendo una y otra cosa, resultaba esencial en los pueblos, donde la costumbre del poder casi “omnímodo” de los alcaldes parecía otorgar legitimidad a dichas acciones. La utilización de instalaciones del ayuntamiento para celebrar mítines a favor de candidaturas concretas fue un hecho denunciado en diversas ocasiones por socialistas y comunistas.

La actividad en los pueblos antes de las elecciones fue incesante con la celebración de mítines y charlas de diverso tipo en las que se mostraba la preocupación de los candidatos por cuestiones concretas relacionadas con la política municipal, la gestión del ayuntamiento, el paro o la sanidad. Las asociaciones de vecinos jugaron aquí un papel esencial animando los debates entre candidatos, celebrando mesas redondas públicas donde unos y otros defendían sus propuestas sobre alcantarillado, alumbrado, asfaltado de las calles, sistemas de recogida de basura o gestión de aguas¹⁹.

Es precisamente en este contexto democratizador donde debemos insertar, centrándonos especialmente en el mundo rural, una de las reclamaciones más significativas de los partidos y sindicatos agrarios progresistas, la de un mayor y mejor control en la concesión y distribución de los fondos destinados al Empleo Comunitario. Por la vía del control de estos fondos muchos pueblos podían acceder a la verdadera

¹⁶ “Los partidos denuncian numerosas anomalías en las votaciones”, en *El Correo de Andalucía*, 16/VI/1977.

¹⁷ *El Correo de Andalucía*, 24/III/1979, p.15.

¹⁸ El PCE en Sevilla acusó a la UCD de llevar a cabo estas prácticas en pueblos como Villaverde del Río, El Ronquillo, Gelves, Castilleja de la Cuesta, Cantillana, Sanlúcar la Mayor, la Algaba, Espartinas, Pilas, Bollullos de la Mitación y Salteras. (“Campaña electoral”, *El Correo de Andalucía*, 1/IV/1979).

¹⁹ En Dos Hermanas (Sevilla), por ejemplo, la comunidad de propietarios y la asociación de vecinos de “La Amistad” del barrio de San Pablo, reunió en una misma mesa a Benítez Rufo (PC), Fernández Gallardo (PSOE), Isidoro Junguito (ADI), Juan Varela (UCD), José Arquellada (PSA) y Rafael Pradas (LCR-POUM) (“Dos Hermanas: los alcaldables conversaron con los vecinos de San Pablo”, en *el Correo de Andalucía*, 1/IV/1979).

normalización democrática. En los ochenta el análisis realizado sobre estos fondos por parte de muchos sectores del progresismo español fue negativo por considerar que la cada vez mayor importancia que se daba a dichos fondos no hacía sino desviar la atención de los campesinos y jornaleros que con ello olvidan su principal reivindicación, la Reforma Agraria. Se señalaba entonces que este viraje en el tipo de reclamaciones, auspiciada por buena parte de los sindicatos y organizaciones agrarias (OPAS), incidieron de forma directa en un proceso de desideologización asociado a la “muerte del jornalero”, a la desaparición de la identidad de clase del campesinado. Ciertamente la reclamación de la Reforma Agraria parecía diluirse entre este tipo de reclamaciones que presionaban para la institucionalización de una política asistencial en el campo, pero esta era la consecuencia y no la causa de un fenómeno mucho más amplio de carácter estructural. La pérdida de importancia de la reclamación de la Reforma Agraria tenía que ver con toda la serie de cambios que la agricultura española venía sufriendo desde los años sesenta. Tenía que ver con un proceso de industrialización acelerado que mezclado con todas las grandes transformaciones sociales ocurridas a partir de esos años dio como resultado un nuevo marco en el que la “tierra” dejaba de tener el carácter determinante que en las economías de las familias había tenido hasta entonces. A finales de los años setenta el acceso a la tierra no determinaba el nivel de vida, es decir, no era la única fórmula de acceso a una vida mejor. En una agricultura industrializada o en vías de industrialización, la renta de los agricultores dependía más de los precios de sus productos en un mercado cada vez más competitivo y de la disponibilidad de insumos, maquinaria e infraestructuras que de la disponibilidad de tierra. En un contexto tan diferente como el de los años treinta, resultaba lógico que la distribución de la propiedad de la tierra dejara de ser la reclamación más importante de los trabajadores del campo, un campo, por otro lado, desprestigiado socialmente y cada vez menos atractivo para los jóvenes hijos de agricultores. Este desprestigio social por supuesto tenía que ver con la disminución progresiva de las rentas agrarias de los agricultores desde los años sesenta como consecuencia del encarecimiento de los costes de producción, en un sector cada vez más dependiente de la industria y de un mercado en el que los campesinos tenían cada vez menos capacidad de decisión²⁰.

Si a todo ello unimos el contexto económico de crisis que afectó también a España a mediados de los setenta, podremos entender mejor que la reclamación de aumentar los fondos para el Empleo Comunitario tomará cada vez más fuerza. Cuando a la altura de 1974 la industria y el sector servicios dejaron de ser capaces de absorber la mano de obra agraria que la mecanización estaba provocando desde los sesenta, agricultores, campesinos y jornaleros vieron en el Empleo Comunitario una salida a su cada vez más deteriorada economía y gracias a ello pudieron mantenerse en el sector con o más o menos solvencia. El Empleo Comunitario, su posterior institucionalización en el año 1981, y el resto de medidas asistenciales que luego sustituyeron a este sistema (Plan de Empleo Rural y el Subsidio Agrario) sirvieron, en este sentido, para minimizar los elevados costes sociales de un proceso de industrialización acelerado que se llevó a cabo en un contexto económico muy poco favorable para ello. Sin la asunción de los costes sociales del proceso de “modernización” del país mediante medidas asistenciales de este tipo, la Transición española quizá hubiera tomado otro cariz.

En cualquier caso, lo que nos interesa ahora destacar es que la reclamación de fondos para el Empleo Comunitario en el campo no se circunscribió a solicitar mayores

²⁰ Para una explicación más detallada de la evolución del sector agrario en estos años y su repercusión en el tipo de reclamaciones de los campesinos, especialmente la referida a la Reforma Agraria y los fondos del Empleo Comunitario ver HERRERA (2007: 343-386).

cantidades de dinero. Buena parte de las exigencias de los sindicatos agrarios y de los líderes políticos²¹ se centró en la gestión de los mismos. A pesar de contar con un gobierno democrático desde Junio de 1977, los ayuntamientos estuvieron regidos por alcaldes franquistas hasta que, tras no pocos aplazamientos, en Abril de 1979, tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas municipales. Hasta entonces, las organizaciones agrarias progresistas no se cansaron en reclamar una y otra vez el control y la gestión de los fondos destinados al Empleo Comunitario como fórmula para acabar con la arbitrariedad que en esta tarea habían desarrollado los antiguos poderes locales todavía ligados al régimen de Franco. En última instancia, con esta reclamación no hacían sino introducir en el mundo rural valores de responsabilidad política en el manejo de los fondos públicos, algo novedoso tras los años de la dictadura.

Las luchas por la normalización democrática en el ámbito rural.

En el ámbito rural se observa bien la necesidad de romper las anquilosadas estructuras políticas franquistas para poder construir un marco plural y representativo. En el entramado político y social del Franquismo, las Hermandades de Labradores y Ganaderos habían jugado un papel crucial como elementos de control de las relaciones laborales en el mundo rural. Desde los años cuarenta la legislación franquista se había preocupado de regular dicho control. La *Ley de Unidad Sindical* de 26 de enero de 1940; la *Ley de Bases de la Organización Sindical* de 6 de diciembre de 1940; y la *Ley de Sindicatos Agrícolas* de 2 de septiembre de 1941, permitían una estructura vertical del restrictivo modelo de representación de los trabajadores, obligando a todos ellos a pagar una cuota obligatoria (MOYANO ESTRADA, 1984).

Las Hermandades, útiles instrumentos para el desarrollo del modelo económico autárquico y fuertemente intervenido del primer franquismo²², se mantuvieron sin grandes modificaciones hasta los años de la Transición, a pesar de las transformaciones socioeconómicas operadas desde los años sesenta. Llegada la hora del cambio tras la muerte del dictador, a diferencia de lo que ocurriera en otros ámbitos, los poderes locales todavía ligados al franquismo trataron de perpetuar su poder amparados por una fórmula o estrategia adaptativa que pretendía dejar intacto el poder ejercido por los Secretarios de las Hermandades escapando al proceso democratizador que se estaba llevando a cabo en otros espacios.

El control de los poderes locales hasta la celebración de las elecciones municipales resultaba clave para posicionarse de manera ventajosa una vez estos comicios tuvieran lugar. Todos los actores sociales eran plenamente conscientes de la importancia del mundo rural y si el camino hacía un sistema representativo era ya “inevitable”, su control era crucial, como finalmente se demostró. De hecho, gracias a la acción y presión de muchos sindicatos agrarios, nacidos al calor de los nuevos aires de libertad, se consiguió hacer del mundo rural un ámbito de participación política plural en el que los antiguos poderes locales franquistas tuvieron finalmente que competir al mismo nivel que el resto de fuerzas progresistas del momento. Es decir, la conquista

²¹ El portavoz de la comisión de agricultura socialista, Juan Colino, señalaba en cuanto al Empleo Comunitario que “el acento no había que ponerlo en las cantidades. Hace falta un control en la distribución,...A más de que las cantidades son exiguas, además de aumentarlas hay que controlarlas y eso tienen que hacerlo las organizaciones sindicales” (“El concepto reforma agraria es todavía válido”, *El Socialista*, 94, 04/02/1979).

²² Para una caracterización de la política autárquica ver BARCIELA (2003). Para conocer la funcionalidad de estos instrumentos para los poderes locales en el mundo rural ver DEL ARCO BLANCO (2007); y LANERO (2005) para el caso gallego.

democrática del campo tras la muerte de Franco e incluso antes, resultó un elemento sin el que difícilmente podemos entender el éxito electoral del socialismo en 1979 y después en las generales de 1982 que alzaron al PSOE al poder. Pero, como hemos señalado más arriba, este no fue un camino fácil. Hubo que enfrentarse en muy diversas ocasiones a los intentos continuistas de los sectores conservadores ligados al franquismo que parecían resistirse a ceder cualquier parcela de poder.

Este intento continuista pasaba por una transformación nominal de las Hermandades en Cámaras Agrarias, las cuales mantendrían prácticamente intactas sus competencias, con lo que lo único que se conseguía era un efecto de maquillaje democrático que ni mucho menos convenció a los nuevos organismos de representación agraria, las OPAS, vinculadas algunas de ellas al socialismo o al comunismo. Estos sindicatos agrarios progresistas, como la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), rama del campo de la UGT, o la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas (COAG), formada por diversas Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS) de signo comunista y/o socialista, no estaban dispuestas a mantener esta situación de privilegio de las nuevas Cámaras Agrarias y exigieron la derogación de la cuota obligatoria y la libertad de elección de entre las diferentes nuevas siglas aparecidas en el panorama rural español. Sin embargo, se mantuvo una situación de competencia desigual entre Hermandades y OPAS²³. En dicho contexto, las numerosas reclamaciones por competir en igualdad de condiciones para representar a los trabajadores del campo fueron generando conciencia democrática en el ámbito rural lo que lógicamente tuvo después su correlato en el ámbito político.

La transformación institucional tuvo lugar en los siguientes términos. La ley de 1 de abril de 1977 y el decreto de 2 de junio de ese año ponían supuso que las Hermandades de Labradores y Ganaderos en sus tres niveles: local, provincial y nacional, se convertían en las Cámaras Agrarias locales, provinciales y en la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias (CONCA), manteniendo sus funciones administrativas y la obligatoriedad para los agricultores (los asalariados no) de seguir pagando una cuota. Proceso similar siguió el otro pilar básico del verticalismo franquista en el campo, los llamados Sindicatos de Rama, organizados también a nivel local, provincial y nacional, y a los que los agricultores estaban obligados a afiliarse en función del sector productivo al que se dedicasen²⁴. Algunos de ellos se mantuvieron como sindicatos a nivel nacional, convirtiéndose, al igual que las Cámaras, en objeto de crítica por parte de las OPAS que veían en estas corporaciones sectoriales a un competidor²⁵.

En el proceso de construcción de la democracia en el mundo rural y en el ámbito municipal, dos tipos de acciones jugaron un papel esencial. Por un lado, las luchas promovidas por miles de agricultores y ganaderos cansados de no ver representados sus

²³ Durante los ochenta, cuando estaba en marcha el modelo corporatista de relaciones laborales, la lectura realizada de estos primeros años de la Transición fue negativa no por la injusticia de una competencia desigual basada en el control de los poderes locales de las antiguas corporaciones franquistas, sino porque esto había retrasado el modelo de relaciones laborales corporativista europeo (MOYANO ESTRADA, 1988). Sin embargo, a día de hoy parece poco operativo seguir analizando en estos términos este fenómeno, entre otras cosas, porque esta interpretación presupone una evolución unilineal del corporatismo como característica propia de las sociedades capitalistas avanzadas, y creemos que no es necesario analizar lo ocurrido en la agricultura en términos de atraso, disfunción o continuidad tal y como señala ROCA JUSMET (1995).

²⁴ Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas, Cereales, Olivo, Madera y Corcho, Frutos y Productos Hortícolas, Azúcar y Ganadería.

²⁵ El organigrama del sindicato vertical en el campo y su adaptación a partir de 1977 en el capítulo IV de MOYANO ESTRADA (1984: 115-167).

intereses en una agricultura cada vez más mercantilizada conocidas como “tractoradas”, iniciadas en los años setenta todavía bajo la dictadura. Por otro lado, debemos también destacar, y este es un tema mucho menos conocido, las reclamaciones de transparencia e igualdad en el nuevo modelo de representación social que se estaba construyendo. En este último caso, me refiero a todas aquellas manifestaciones contrarias al proyecto continuista señalado más arriba y que se concretó en lo ocurrido en las elecciones a Cámaras Agrarias de 1978, cuya influencia en las primeras elecciones municipales fue decisiva. Antes de analizar lo ocurrido en dichas elecciones, hagamos un repaso por el tipo de protestas transgresivas conocidas como “tractoradas”.

Desde finales de los años sesenta, miles de agricultores insatisfechos con la representación obligatoria de las Hermandades comenzaron a promover acciones de protesta al margen de estos organismos. Estas reclamaciones que pedían mejores precios de los productos agrícolas en el mercado²⁶, constituyen una clara manifestación de la nueva situación económica de los agricultores. Como consecuencia de la cada vez mayor dependencia de sectores externos a la agricultura, éstos veían mermadas sus rentas. Los insumos industriales necesarios para hacer rentable una explotación, la subida de precios de los carburantes y los crecientes porcentajes de beneficio que iban a parar a manos de los intermediarios (distribución y comercialización), incidieron de forma negativa en sus rentas. Conseguir buenos precios de salida de los productos en el mercado se convertía así en un elemento esencial para los agricultores y dado que las Hermandades no parecían estar dispuestas a reclamarlo de forma global ya que esto podía suponer desafiar la política agraria del Régimen, otras fórmulas representativas parecían querer abrirse paso.

Las llamadas “guerras agrarias” en torno al precio de un determinado producto hortofrutícola se generalizaron por casi todo el país, especialmente en el norte²⁷. La salida masiva de los tractores a las calles y carreteras como fórmula de protesta, constituía la respuesta de los pequeños agricultores a la crisis de la agricultura tradicional y suponían una reacción ante la progresiva mercantilización de sus explotaciones, pero eran además reclamaciones de nuevas fórmulas político-administrativas que, de forma consciente o inconsciente, dinamizaron el proceso de democratización de las relaciones laborales en el mundo rural. Fueron el origen de las Uniones de Agricultores y Ganaderos (UAGAS) que jugaron un papel decisivo en el enfrentamiento contra las Hermandades en los últimos años del Franquismo. A finales de 1975 comenzaron a celebrarse distintos “encuentros campesinos” de oposición a las Hermandades y de éstos salió constituida, ya en 1976, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), protagonista de las tractoradas de 1977 que tanto impacto tuvieron en los medios de comunicación (LANGREO NAVARRO, 1996) y a las que luego se fueron sumando otras nuevas organizaciones para abrir un nuevo marco laboral²⁸.

²⁶ Bajo esta denominación de “Tractoradas” deben incluirse también como muestran CABANA y LANERO (en prensa).

²⁷ Así nos encontramos ya en 1966 con la “guerra de la leche” en Asturias; en 1973 con la “guerra del pimiento” en el Valle del Ebro; en esta misma zona, “la guerra del tomate”, “del espárrago”; “de la patata temprana” en Málaga o Murcia.

²⁸ Para una descripción de todos estos conflictos ver ALONSO y otros (1976). Para conocer el origen de la COAG a partir de estas movilizaciones ver LANGREO NAVARRO (1996). Para el caso de la “guerra del maíz” en Aragón, en buena medida detonante de estas movilizaciones en todo el país, ver SABIO (2001: 28 y ss). Para conocer la historia de una de las Uniones más representativas de la COAG, ver el capítulo que MAYAYO (1995) dedica a la Unió de Pagesos. Para ver el grado de implicación de los socialistas en este tipo de actuaciones ver HERRERA (2007).

La reclamación de libertad sindical de estos años hizo que las movilizaciones agrarias de los años 1976 y 1977 coincidiera plenamente con el resto de la oposición democrática, sumando fuerzas para la consecución de un nuevo espacio plural. Pero en la tarea de democratizar las estructuras representativas de los trabajadores en el campo se hacía imprescindible la convocatoria libre de elecciones a Cámaras Agrarias en las que participaran ya las nuevas asociaciones que habían demostrado con estas luchas agrarias estar dispuestas a convertirse en alternativa factible a las Hermandades.

Vayamos por tanto a este otro ámbito, como decíamos, menos conocido, el de las elecciones a Cámaras Agrarias, para ver cómo se fueron rompiendo las estructuras franquistas en el mundo rural y como se fue allanando el camino hacia la normalización democrática de las elecciones municipales.

Mientras los ayuntamientos no fueran democráticos, instituciones de control social y político como las Hermandades, ahora Cámaras, seguían jugando un papel crucial en el ejercicio del poder local. Tras haber mostrado una enorme fortaleza con las “tractoradas”, las fuerzas progresistas del campo veían, por la vía de unas elecciones a Cámaras, la posibilidad de desbancar a los representantes de la vieja clase dirigente. Comunistas, a través de las UAGAS, y socialistas, a través de la FTT, tenían grandes esperanzas puestas en estas elecciones estando convencidos de que podían constituir un gran paso adelante en el proceso de normalización democrática de las estructuras de poder. Ambos organismos habían mostrado desde el principio una fuerte oposición a la existencia misma de las Cámaras Agrarias por considerarlas el reducto más rancio del dominio franquista en el mundo rural y por entender que coartaban decididamente las capacidades y competencias de las nuevas Organizaciones Profesionales Agrarias. Pero al mismo tiempo, eran conscientes de la doble importancia política de las elecciones. Por un lado, los resultados servirían para medir la fuerza de las diferentes organizaciones participantes en las proyectadas mesas de negociación colectiva con la Administración y en los diferentes organismos gubernamentales de mediación y conciliación. Por otro lado, estas elecciones eran “el primer gran test a nivel local de cara a las elecciones municipales”.

Dado que la COAG ya había alcanzado cierta legitimidad social y presencia tras su activa participación en las Tractoradas, era la FTT socialista la que quizás se jugaba más en estas elecciones, especialmente porque dada su estrecha vinculación con el PSOE, ya hacían desde estos momentos una clara lectura política de las mismas de cara a las municipales²⁹. En cualquier caso, ambas organizaciones dedicaron grandes esfuerzos económicos y humanos para hacer de estas elecciones a Cámaras Agrarias verdaderos ejercicios de libertad. Pero como hemos señalado, en esa tarea tuvieron que enfrentarse una y otra vez a sectores conservadores que no estaban dispuestos a ceder ni un ápice del poder que durante tanto tiempo habían ejercido, utilizando de nuevo si era necesaria la dependencia económica como fórmula de coacción política.

El Gobierno de UCD consciente de la necesidad de aclarar el maremagnum de siglas existente entonces en el campo, realizó una primera convocatoria para el 30 de abril de 1978, que, como consecuencia de diversas protestas en relación a los errores cometidos en la elaboración de los censos, fueron aplazadas hasta el 21 de mayo de 1978. Aunque finalmente sus resultados fueron efectivamente utilizados para establecer

²⁹ Para la Federación socialista movilizó no sólo a las federaciones locales y provinciales de la FTT, sino a las Uniones de la UGT y al PSOE (“Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, (Archivo de la Fundación Largo Caballero (FLC)/ Leg.837-02). Sin duda hacían con ello una lectura política de las elecciones “ya que van a ser el reflejo de lo que iba a ocurrir en las elecciones municipales” (FLC/Leg. 156-4). Para un análisis de las relaciones entre UGT y PSOE ver MÉNDEZ LAGO (2000). Para conocer la relación concreta de FTT con el resto de la “familia socialista”, ver HERRERA (2007).

qué organizaciones se sentarían en las mesas de negociación con la Administración de cara a constituir una nueva política social de concertación en el campo³⁰, éstos resultan todavía a día de hoy poco claros. Pesó sobre ellos una sospecha de falseamiento y falta de transparencia que las organizaciones agrarias denunciaron en diversas ocasiones. Las sospechas parecieron fundadas al conocerse un informe “secreto” de la propia Administración donde se corroboraba la opacidad de aquellas candidaturas que se presentaron como *Independientes*³¹. El informe reservado del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA) filtrado desde la propia Administración y hecho público por la COAG en diciembre de 1978 ponía de manifiesto la conexión entre los Secretarios de la antiguas Hermandades y numerosas candidaturas que se presentaban a los comicios apoyadas directamente por éstos o por algunos gobernadores civiles, por tanto en muchos casos bajo la influencia directa de la propia UCD. En dicho informe aparecía la identificación política que el IRA realizaba de cada una de las candidaturas presentes en las elecciones a Cámaras Agrarias³².

Como consecuencia de ello, señalaban posteriormente las organizaciones agrarias de signo progresista, el triunfo final de estas elecciones fue de la propia Administración a través de un sistema por el que los representantes del sindicalismo vertical franquista trataban de seguir ejerciendo el control de las Cámaras Agrarias, entendidas como instrumento de dominio del mundo rural. De modo que, estas elecciones, lejos de ser una forma de legitimación mutua entre el gobierno y las OPAS, constituyeron un “pacto” desigual en el que el gobierno ucedista salía con clara ventaja, aprovechando la infraestructura del sindicalismo vertical franquista mediante el control que ejercían los Secretarios de las antiguas Hermandades que habían pasado a ser funcionarios del Estado como Secretarios de las Cámaras Agrarias Locales, creadas por el Decreto Ley de junio de 1977 y, como señalamos, herederas directas de aquellas Hermandades.

Con todo esto no es de extrañar que los mejores resultados fueran para las listas de “Independientes” que obtuvieron el 61,56 % de las vocalías. Aún así, también

³⁰ Desde el año 1978 la política de concertación se concretó en las reuniones anuales entre el Gobierno y las OPAS que habían obtenido mejores resultados en las elecciones a Cámaras Agrarias. Reuniones que tendrían lugar en el seno del FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Precios de los Productos Agrarios), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, para regular anualmente los precios de los productos agrarios en el mercado. La capacidad decisoria final de las OPAS era bastante reducida, pero en esta coyuntura todas ellas necesitaban reconocimiento oficial. (MOYANO ESTRADA, 1984: 292 y ss.).

³¹ Algunos de los que formaron las candidaturas de “independientes” para estas elecciones se presentaron poco más tarde al Senado bajo las siglas de UCD. Este hecho motivó la protesta de los socialistas que acusaron a aquellos que se presentaban como independientes de ser posteriormente “bautizados por el Ministro de Agricultura, el señor Lamo, con las siglas de UCD”. Este es el caso del Secretario de la Cámara Provincial Agraria de Cuenca, Carlos Clemente, al que acusaron de no haber mostrado en las elecciones a Cámaras Agrarias “su verdadera identidad” (“Los Secretarios de las Cámaras Agrarias, piezas caciquiles al servicio de UCD”, *El Socialista*, 96, 18/02/1979).

³² La valoración final del informe establecía los siguientes resultados en función de la supuesta adscripción política que el propio IRA realizó de los vocales elegidos: UCD, 49.800 vocalías; PSOE, 11.496; AP, 5.094; PCE, 6.474; y PNV, 1.003. Adscripción política de cada una de las Organizaciones Agrarias que se presentaban que el IRA utilizó siguiendo el siguiente baremo: CNAG (50% UCD y 50% AP); FISA (100% UCD); COAG (50% PSOE, 50% PCE); FTT (100% PSOE); los independientes (dos grupos al 100% para UCD y PCE) (“Informes reservados de la Administración sobre afiliación política de los representantes a Cámaras Agrarias”, *El País*, 20 de diciembre de 1978; y MOYANO ESTRADA, 1984: 271 y ss.).

sirvieron para ratificar que el sindicalismo de pequeños agricultores, representado por COAG y FTT, debía ser, cuanto menos, tenido en cuenta por la Administración³³.

Sin embargo, la mayor irregularidad en los comicios no se refería sólo a la adscripción política más o menos clara que unos u otros candidatos tenían y que hacía que no se presentaran en igualdad de condiciones, sino que debemos buscarla en el poder que se le otorgaba a dichos Secretarios, recordemos, no elegidos democráticamente. Eran estos Secretarios los encargados de elaborar los censos para las elecciones, lo que provocó la crítica de las nuevas organizaciones agrarias que querían acudir a la convocatoria exigiendo garantías de libertad y transparencia. La convocatoria, realizada en febrero de 1978³⁴, establecía quienes eran susceptibles de ser incluidos en el censo, pero lo hacía de forma poco clara, dejando muchos aspectos en manos de los Secretarios que interpretaban libremente la ley³⁵.

La continua denuncia de este hecho por parte de sindicatos y asociaciones locales sirvió de valiosa experiencia para las elecciones municipales que tendrían lugar tan sólo cuatro meses después y para las que el mundo rural estaba, tras las elecciones a Cámaras, mejor preparado y prevenido con un concepto de arbitrariedad y responsabilidad pública bastante más desarrollado.

La acción de socialistas y comunistas en las elecciones a Cámaras se centró en combatir las posibles irregularidades mediante campañas informativas sobre la legislación y funcionamiento de los comicios, dando instrucciones a los agricultores de los pasos a seguir para la presentación de candidaturas, la comprobación de los censos y las formas de escrutinio. El objetivo era evitar manipulaciones en los censos y en la presentación de candidaturas, construyendo así conciencia sobre la ilegalidad de determinadas prácticas políticas que, por repetidas durante años, parecían ser legítimas. La Federación socialista por ejemplo destinó buena parte de su presupuesto a dinamizar la participación libre en los comicios con campañas donde se advertía de los riesgos de “pucherazo”. Elaboraron una especie de manual electoral que a través de tres circulares enviadas a las uniones locales de la UGT, explicaban los criterios, normas y bases del funcionamiento de todo el proceso electoral, prestando especial atención al procedimiento que se debía seguir para realizar las reclamaciones necesarias ante la posibilidad de exclusión de las listas del censo y ante cualquier irregularidad que pudiera producirse³⁶. En última instancia se trataba de aprender a votar y a ser votado tras cuarenta años de dictadura, un verdadero proceso de aprendizaje político que serviría de experiencia de cara a las siguientes elecciones democráticas.

Las irregularidades, prevenían, vendrían de la mano de los Secretarios en su tarea de confeccionar los censos, dada la posibilidad real de excluir a unos u otros individuos del censo interpretando la legislación. Varias fueron las denuncias de agricultores y sindicalistas realizadas en este sentido que apelaron a la Junta Central del Censo para que se creara una comisión investigadora que analizara la situación en Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Madrid, Salamanca y Toledo. El caso de Badajoz pareció ser el más grave y aún revisada sobre el terreno la cuestión por parte de una comisión de investigación mixta formada por la Junta Electoral Central y la FTT, las elecciones se llevaron finalmente a cabo estando excluido, según la Federación socialista, más de un 50% de la población que tenía derecho al voto a través de la

³³ Para conocer los resultados agregados de las elecciones a Cámaras Agrarias, ver MOYANO ESTRADA (1984: 273).

³⁴ Real Decreto 320/1978, de 17 de febrero, por el que se desarrolla y perfecciona el Real Decreto 1.336/1977, de 2 de junio, y se regulan las elecciones a Cámaras Agrarias (BOE, n° 56, 7/3/78).

³⁵ Real decreto 1.336/1977, de 2 de junio, sobre Cámaras Agrarias (BOE, n° 142, 15/6/77).

³⁶ “Convocatoria elecciones Cámaras Agrarias”, FLC/Leg. 837-02.

coacción a agricultores y jornaleros (con pequeñas parcelas) a los que se amenazaba con la expulsión inmediata de la seguridad social³⁷. Aseguraban que los funcionarios encargados de la elaboración de los censos, colaboradores del régimen anterior, llevaron a cabo conscientemente prácticas fraudulentas que pasaban por no incluir en el censo a determinados individuos que, cumpliendo los requisitos por ley, eran conocidos simpatizantes de alguna organización progresista. Dos prácticas fraudulentas más fueron denunciadas entonces: la inclusión de personas ya fallecidas en el censo y la presión a candidatos para que no se presentasen a las elecciones, teniendo en cuenta que los funcionarios encargados de los censos, eran también los encargados del cobro y pago de las cuotas de la Seguridad Social, hecho que podía convertirse en instrumento de coacción³⁸.

La corrupción en torno a las elecciones no se agotó con la celebración de las mismas. Las actitudes intolerantes y antidemocráticas por parte de los antiguos Secretarios continuaron a la hora de constituir las nuevas Cámaras en las que habían ganado los sindicatos progresistas. Por ejemplo, en la localidad de Minglanilla (Cuenca) el Secretario de la Cámara Agraria se negaba a presentar a los nuevos vocales elegidos, pertenecientes al sindicato socialista, los libros de cuentas, se negaba a levantar acta de los bienes propios de la Cámara e incluso a que los miembros de la FTT tomaran posesión de sus nuevos cargos. Hechos que fueron convenientemente denunciados ante el presidente del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA), Luis Moro, al que expusieron las irregularidades habidas en esta localidad y que hicieron extensivas a otras localidades de la provincia. Desde la Federación socialista local de la Tierra de Arévalo (Cuenca), se denunció también la falta de libertad con la que se celebraron las elecciones, al intentar obligar a la Guardia Civil al miembro de la FTT encargado de la supervisión del proceso a abandonar el local de la Cámara Agraria donde se celebraban las votaciones³⁹. También en la Cámara Agraria de Casas de Fernando Alonso (Cuenca), el Secretario de la Cámara, trató de evitar por todos los medios la actividad y las propuestas que los nuevos vocales socialistas pusieron sobre la mesa⁴⁰.

En principio, cabría pensar que muchas de las denuncias cayeron en saco roto dados los resultados, pero la valoración de lo ocurrido quizá debiera conectarse con lo ocurrido unos meses más tarde en las elecciones municipales. Parece así claro que de no haber sido por las "tractoradas" y por la normalización de las fórmulas representativas, el progresismo no habría tenido tanto éxito en el campo en 1979, cuando comunistas y sobre todo, socialistas, accedieron al poder en numerosas ayuntamientos. El aprendizaje político de las Elecciones a Cámaras sirvió de antesala a las Municipales y constituyó una valiosa experiencia de cara a evitar la corrupción y el engaño. El miedo y la coacción eran más débiles tras desmontar uno de los instrumentos de control político local más enquistados en el ámbito rural, tal y como pareció demostrarse en los comicios locales. En otras palabras, tras las elecciones a Cámaras el mundo rural había conseguido mayor autonomía y se encontraba en condiciones de votar más libremente. Lógicamente aquellos que ayudaron a crear esta conciencia de libertad obtuvieron importantes réditos políticos que aprovecharon para alcanzar en 1982 también el poder a nivel nacional.

Tras las elecciones municipales ya en 1979, el poder local pasó a manos de los Ayuntamientos cuyo ejercicio, a diferencia de los antiguos poderes locales, estaba

³⁷ "Cacicadas y anomalías en los censos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

³⁸ "El problema de las Cámaras Agrarias es un problema Político", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

³⁹ "Los abusos de la derecha", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

⁴⁰ "Donde el caciquismo permanece", *El Trabajador de la Tierra*, nº 14, enero 1979.

legitimado por unas elecciones libres y democráticas. En ese nuevo contexto, fórmulas representativas como las Cámaras Agrarias se fueron vaciando de contenido y fueron desplazadas por otros organismos representativos más acordes con la nueva situación⁴¹.

Referencias

- AGULHON, M. (1970): *La République au village. Les populations du Var de la Révolution á la Seconde République*, París, Plon.
- ALONSO y otros (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas 1970-1976*, Madrid, Ayuso.
- BARCIELA, C. (2003): *Autarquía y mercado negro. El fracaso económico del primer franquismo, 1939-1959*. Barcelona, Crítica.
- CABO, M. y MOLINA, F.: “The long and winding road of nationalization. Eugene Weber, peasants into frenchmen in european modern history (1976-2006), en *European History Quarterly*, en prensa.
- CANAL, J. (1993): “Sociabilidades políticas en la España de la restauración: el carlismo y los círculos tradicionalistas (1880-1900)”, en *Historia Social*, 15, pp.29-47.
- DEL ARCO BLANCO, M.A. (2007): *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares.
- ELEY, G. (2003): *Un mundo que ganar. Historia de la Izquierda en Europa (1850-2000)*. Crítica, Barcelona.
- FERNÁNDEZ, C. y SABUCEDO, X. M. (2004): *Do descontento á acción. A construción social da protesta campesiña en Galiza*, Xerais, Vigo.
- FISHMAN, R. (1996): *Organización obrera y retorno a la democracia en España*, CIS, Madrid, MOLINERO, C. (Ed.) (2006): *La Transición. Treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península.
- FOWERAKER, J. (1990): *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid, Arias Montano.
- FUENTE BLANCO, G. (1991): *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*, Madrid, Universidad Complutense.
- Fundación FOESSA (Dir. Juan Linz Storch de Gracia) (1981): *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*. Madrid, Suramérica.
- HERRERA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, Serie Estudios MAPA., 2007.
- LANERO, D. (2005): *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*. Universidad Santiago de Compostela. Tesis doctoral.
- LANGREO NAVARRO, A. (1996): “Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural”, en GARCÍA DE LEÓN, M.A.: *El campo y la ciudad*. Madrid. M.A.P.A., pp.45-77.
- MAINER J.C. y JULIÁ, S. (2000): *El aprendizaje de la libertad 1973-1986*. Alianza, Madrid, p.38.
- MAINER J.C. y JULIÁ, S.: *El aprendizaje de la libertad 1973-1986*. Alianza, Madrid, 2000, p.38., D. y CABANA, A.: “Los marcos de movilización en la Galicia rural del tardofranquismo (1960 – 1977): las luchas contra la Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria y la construcción de embalses” (en prensa)

⁴¹ Para conocer la evolución de las Cámaras Agrarias tras 1979 y bajo el gobierno socialista ver el capítulo VI de HERRERA (2007: 187-244).

- MARKOFF, J (2005): "Transition to democracy", en JANOSKI, Th. et al. (eds.): *A handbook of Political Sociology: States, Civil Societies and Globalization*, New York, Cambridge.
- MARKOFF, J. (1999): *Olas de democracia*. Madrid, Tecnos.
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.
- MATEOS, A. y HERRERÍN, A. (Eds.) (2006): *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del presente.
- MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalismo i cooperativisme agraris a Catalunya 1893-1994*, Barcelona, Afers.
- McADAM, D.; TARROW, S. y TILLY Ch. (2005): *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Ed. Hacer.
- MÉNDEZ LAGO, M. (2000): *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*. Madrid, CIS.
- MOYANO ESTRADA, E. (1984): *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA.
- MOYANO ESTRADA, E. (1988) "La agricultura entre el nuevo y el viejo corporatismo", en PÉREZ YRUELA, M. y GINER, S. (Eds.): *El Corporatismo en España*. Barcelona, Ariel.
- O'DONNELL G. and SCHMITTER, P. (1986): *Transition from Authoritarian Rule*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- PECOUT, G. (1997): "Cómo se escribe la historia de la politización rural", en *Historia Social*, 29, pp. 89-110.
- PEREZ DÍAZ, V. (1993): *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Ed.
- POWELL, C. T (1991): *El piloto del cambio: el rey, la monarquía y la transición a la democracia*, Barcelona, Planeta,
- POWELL, C. T.(1995): *Juan Carlos. Un rey para la democracia*. Barcelona. Ariel-Planeta.
- QUIROSA-CHEYROUZE (Coord.) (2007): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- ROCA JUSMET, J. (1995): "La concertación social", en MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (Dir. y Coord.): *Las relaciones laborales en España*. Madrid, Siglo XXI, pp. 359-377.
- SABIO, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*, Zaragoza, UAGA.
- TUSELL, J. (1995): *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*, Madrid, Temas de Hoy.
- TUSELL, J. (1999): *Historia de España en el siglo XX. La Transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid, Taurus.
- WEBER, E. (2007) [1976]: *Peasants into Frenchmen: the modernization of rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press.

EL SOCIALISMO ESPAÑOL EN EL CAMPO: PROPUESTA DE EXÉGESIS DE UNAS INTERRELACIONES COMPLEJAS

Francisco Acosta Ramírez
Universidad de Jaén

Al preguntarse sobre las causas de la débil implantación política del socialismo español desde su creación y durante las tres primeras décadas del siglo XX, la historiografía social, coincidiendo con la interpretación del propio socialismo político de la época, puso el acento, por un lado y fundamentalmente, sobre la estrecha base social obrera de un país escasamente industrializado; y por otro en la fuerte implantación del anarquismo, sin parangón en el resto de los países europeos del entorno español. Sin cuestionar la importancia de los señalados, no se ha reparado en factores como la pobre implantación del socialismo en el medio agrario, en un contexto social como el español, eminentemente rural. Mientras en los estados de nuestro entorno, en diferente medida según los casos, los distritos rurales, proveyeron de escaños al socialismo parlamentario, en España ello no fue así por razones que no sólo tienen que ver con la mayor eficacia del sistema caciquil sobre el medio agrario. La propuesta de comunicación que presentamos pretende plantear algunas hipótesis explicativas en este sentido.

El texto que presentamos aquí es un texto abierto, pero no en el sentido que lo son todos, es decir como sujetos de constante reconsideración crítica, si no en el sentido de que su objeto no es otro que proveer algunos elementos de discusión para el debate de la sesión del Congreso que considerará el papel político del campesinado. La versión y la forma definitiva del mismo estará mediada por el debate que en su caso pueda establecerse en dicha sesión.

La propuesta del taller de trabajo que nos ocupa parte de la base de la oportunidad de una relectura de las sociedades rurales a la luz de nuevas propuestas metodológicas y analíticas que vienen gravitando en torno a los conceptos de construcción de la ciudadanía, el aprendizaje y la socialización de lo político y las circunstancias históricas del proceso democratizador. Hace ya algunos años, la reactivación del concepto de ciudadanía desde la Sociología y la Ciencia Política sugirió a los historiadores la exploración de la capacidad analítica y exegética del concepto en

su dinámica histórica. Entendida básicamente en su formulación marshaliana como lucha por los derechos, el estudio de la ciudadanía en el pasado, se presentaba no tanto como un nuevo tema de investigación, cuanto como un nuevo enfoque potencialmente capaz de alumbrar nuevas coordenadas en la valoración del proceso social y político¹.

Las hipótesis que vamos a esbozar deben entenderse por un lado como el resultado de una relectura de interpretaciones tradicionales a la luz de algunas de las perspectivas que no está sugiriendo la ciudadanía; y por otro como una propuesta interpretativa abierta, en curso, y de contornos todavía no completamente perfilados, aunque ya hace algún tiempo que un grupo de investigadores de las universidades de Jaén, Granada y Pablo de Olavide venimos ocupándonos de esta cuestión²

Se trata en síntesis de plantear algunas hipótesis sobre el papel del movimiento obrero español, y más concretamente del socialismo, en la construcción de la ciudadanía en España, en la socialización de los valores de la ciudadanía política, con especial referencia al medio agrario, medio demográfica, económica y socialmente dominante en el espacio cronológico de referencia: las décadas a caballo entre los siglos XIX y XX.

Apuntes del proceso de democratización hasta la Primera Guerra Mundial.

En Europa tras las convulsiones revolucionarias liberales de la primera mitad del XIX, se aprecia una tendencia de los sistemas políticos liberalconstitucionales al reconocimiento y al reforzamiento efectivo del peso político de los grupos sociales abstractamente comprendidos dentro del concepto de soberanía nacional. Si se prefiere, se va a producir un ensanchamiento del ámbito decisorio y de los mecanismos de legitimación del poder a través fundamentalmente de la ampliación de una serie de derechos políticos.

¹ Una buena síntesis de estos temas desde el punto de vista historiográfico en Pérez Ledesma, Manuel, (Dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

² Ver González de Molina, M., Herrera, A., Soto, D., Cruz, S., Acosta, F.: *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia contemporánea de Andalucía*. Centro de estudios Andaluces, Factoría de Ideas. <http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=factoriaideas&cat=2&id=19&ida=0&idm=450>

Desde el punto de vista de las arquitectura institucionales y sobre todo de las prácticas políticas, esta a menudo lenta y limitada democratización de los sistemas políticos constitucionales, es a la vez causa y consecuencia de la pérdida de peso político de instituciones como la monarquía o las segundas cámaras, del reforzamiento de las instancias representativas y del reforzamiento de los mecanismos de control del Ejecutivo por parte de las asambleas.

El perfeccionamiento y ampliación del sufragio y de una serie de derechos sustanciales a la participación política fueron perfilando mas o menos lentamente un nuevo ciudadano varón con un espectro de derechos políticos mas amplio y efectivo que hasta entonces. En efecto, no sólo el sufragio universal, o, como ocurrió en Inglaterra por ejemplo, significativas ampliaciones del censo, sino la positivación de derechos como el de reunión, asociación, las leyes de prensa, imprenta, etc..., profundizaron el sentido del principio de la soberanía nacional como instancia legitimadora del poder y realizaron el protagonismo de las instituciones directamente emanadas del voto en el conjunto del sistema político. De hecho, la ampliación de la ciudadanía política se convierte en una necesidad de las propias élites liberales que ven en una progresiva perfección del sufragio y de la cultura política el único mecanismo, no ya legitimador en sentido abstracto y formal, del ejercicio del poder, sino el único instrumento para dirimir el acceso y el reparto efectivo del mismo conjurando veleidades revolucionarias. La integración se percibía, además, como un mecanismo eficiente al proceso de nacionalización del estado emprendido por los estados liberales en la segunda mitad del XIX.

Sobre esta base y no sin dificultades ni retrocesos se fue conformando una nueva cultura política, mas participativa, mas integrada en función de discursos y valores con un mayor grado de abstracción y generalidad, superadora del microuniverso local, y donde se fueron perfilando estructuras de intermediación y acción política, como los partidos, que suponían una alternativa a los mecanismos tradicionales de patronazgo y clientelares.

Indudablemente esta tendencia sólo puede considerarse con carácter general, variantes cronológicas significativas, y circunscrita fundamentalmente a un eje geográfico atlántico, (aunque habría que incorporar el caso japonés). Este proceso

democratizador avanzó bajo modelos y vías constitucionales y políticas diversas que iban desde monarquías constitucionales, como la alemana donde a pesar del temprano reconocimiento del sufragio universal, el órgano de representación popular tenía limitadas competencias, hasta sistemas donde el modelo parlamentario de control gubernamental presentaba perfiles bastante desarrollados como Inglaterra, o incluso versiones donde el poder del legislativo se situaba en el eje de la vida política como en la Francia de la III República. En algunos estados como el español no llegó a producirse mas que de un modo que con benevolencia podríamos calificar como deficiente.

En cualquier caso no podemos dejar de señalar que para la comprensión y valoración de lo que podríamos denominar, utilizando la expresión Markoff, estructuras democráticas en evolución no se pueden perder de vista otros elementos³. Que duda cabe que los diferentes niveles y grados de desarrollo del capitalismo, en la medida en que condicionaron significativamente la integración de los mercados y de la nación, o el desarrollo de clases medias, u otros procesos como la expansión colonial, por ejemplo son factores a valorar como limitadores o potenciadores del proceso.

Pero sobre la base de las transformaciones estructurales y en estrecha relación con ellas, las respuestas a las tensiones entre las oligarquías liberales y los grupos populares producidas en el ámbito de la política y del estado fueron heterogéneas y diversas pero igualmente decisivas: educación, laicización, intervencionismo económico (poteccionismo ante la crisis agraria finisular) y social (de estos periodos datan las primeras legislaciones sociales, o experiencias como la francesa del servicio militar obligatorio) fueron algunos de los instrumentos empleados en el mejor de los casos, en un proceso democratizador, igualmente vinculado de modo muy estrecho al proyecto nacionalizador característico de los estados europeos occidentales del último tercio del XIX y de primera década del XX.

El hecho de que esta oleada democratizadora coincida con la fase de aparición e implantación del movimiento obrero vinculado a la Segunda Internacional ha propiciado el debate en torno a las relaciones entre el grado de apertura o de evolución hacia estructuras democráticas o elementos democráticos y la presencia y protagonismo de los

³ Markoff, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Madrid, Tecnos, 1999, pág. 104.

partidos obreros. Se ha discutido cual es la deuda de este proceso democratizador con la acción y la presión del movimiento obrero vinculado a la Segunda Internacional o si, desde la posición contraria el protagonismo de la burguesía liberal fue el realmente decisivo en el impulso a este proceso. Seguramente proceda una perspectiva mas interactiva del proceso, en virtud de la cual este sería el producto de la tensión entre las oligarquías liberales y los grupos populares en sentido amplio, es decir en un sentido que desbordaría el marco mas estrecho del movimiento obrero organizado. El cartismo y el fabianismo en Inglaterra, el republicanismo radical en Francia o el legado republicano español del Sexenio, constituyen algunos ejemplos de ideologías y movimientos sociopolíticos que articularon demandas democrátizadoras y que no pueden subsumirse ni asimilarse mecánicamente a las opciones políticas e ideológicas del movimiento obrero, ya sea en su versión anarquista, o en la socialista con la que incluso disputaron parte de las bases sociales y del voto a lo largo de todo el periodo.

Pensamos que, con carácter general, el desarrollo y consolidación de los partidos socialistas descansó en buena medida sobre una serie de medidas ya reconocidas y que sobre esta base el socialismo pudo insistir en el afianzamiento y desarrollo de las mismas, y sobre todo reivindicar los derechos sociales, jugando un papel fundamental en la adquisición de la ciudadanía social. No se puede perder de vista en este sentido como, en el periodo al que nos referimos, los objetivos últimos, los programas máximos, del movimiento obrero organizado se cifraron en la transformación revolucionaria de la estructura social y económica; y como la acción política en las instituciones y la reclamación de derechos ciudadanos fue contemplada en el mejor de los casos –en el caso de la opción socialista- como una opción estratégica coyuntural dirigida a la mejor de las condiciones de vida de las clases trabajadoras. En síntesis, la ortodoxia ideológica que dominó la acción política de los partidos de la II Internacional propició posiciones dubitativas y ambivalentes respecto al modelo de ciudadanía liberaldemocrática, cuando no serias dudas respecto al propio sistema democrático.

Aunque de forma limitada en algunos casos, el proceso democratizador procuró oportunidades reales de participación política y de desarrollo de los movimientos sociales, y también del socialismo. En el caso alemán por ejemplo a pesar de las leyes antisocialistas de la década de los setenta y ochenta, el respeto del derecho de sufragio

efectivo y eficaz permitió el acceso al Parlamento y en consecuencia un espacio de expresión y de presión.

Las condiciones del socialismo español en el medio agrario

En la España de la Restauración la realidad discurrió por otros parámetros. Sintetizando gruesamente la cuestión podemos afirmar que la arquitectura doctrinal y funcional del sistema político no evolucionó en el mismo sentido que hemos señalado aquí. En el régimen de 1876, lejos de debilitarse el polo de la soberanía monárquica en beneficio de la nacional ocurrió lo contrario. En tales circunstancias la clave de bóveda de la legitimación del acceso al poder seguía estando alejada de los grupos populares que además tuvieron pocas oportunidades de acceso y participación en las instituciones y mecanismos de toma de decisiones.

El programa de positivación de derechos políticos llevada cabo por el partido liberal durante sus periodos de gobierno a finales del XIX (ley de jurados, asociación, sufragio universal, etc...) pudo propiciar un ensanchamiento de la sociedad civil pero es mas cuestionable que constituyera la base para el asentamiento de una verdadera ciudadanía política, en la medida en que el sufragio universal masculino resultó ser una concesión formal, desvirtuada por el recurso sistemático al fraude. Para un movimiento como el socialista donde la práctica política a través de la participación en las instituciones del estado tenía un valor estratégico evidente, la desvirtuación del sufragio fue un factor limitante de sus posibilidades de desarrollo.

En el caso español estamos muy lejos de poder referirnos a la realidad política en los términos de una ciudadanía efectiva fundamentada en la eficacia real del derecho de voto y donde el conjunto de las grandes libertades se ejercía con garantías suficientes.

La carencias y limitaciones del proceso democratizador impidieron sin duda el crecimiento político y social del socialismo español, pero aun así, y sin desdeñar este factor resultan llamativos los contrastes del caso español con lo que ocurría en otros países del entorno europeo, donde, alguna corriente historiográfica ha insistido en

señalar en su intento de homologar el desarrollo político español la de los países de su entorno, que también eran comunes prácticas disruptivas del sufragio libre como el patronazgo, el clientelismo o el falseamiento electoral.

Datos de 1910

País	Diputados socialistas	% en la Cámara	Votos en las últimas elecciones
Austria	90	17,6	1.041.948
Finlandia	84	42	336.761
Francia	55	9,4	1.120.000
Alemania	45	11,3	3.259.023
Italia	44	8,6	338.865
Bélgica	35	21,1	492.210
Inglaterra	34	5	334.920
Suecia	34	14,7	75.000
Dinamarca	24	21	92.648
Rusia	16	3,7	-
Noruega	11	9,4	67.435
Luxemburgo	10	22,2	-
Holanda	7	7	83.036
Suiza	7	4,2	100.000
Turquía	6	2,4	-
Chile	3	3,2	18.000
Servia	1	0,6	3.133
Argentina	1	0,8	3.500

Fuente: *The Quarterly Review*, 424, 1910, según datos del *Socialist Annual*

En algunos de estos países la permeabilidad del sistema político liberal a la expansión del socialismo en las instancias de poder y decisión no era mucho mayor que en España. En cualquier caso, además, los impedimentos del liberalismo oligárquico, que en efecto no eran exclusivos del caso español, cortocircuitaban la posibilidad de acceso a las instituciones representativas pero no impedían a los socialistas en mayor medida que a otras opciones que si la ofrecieron, la articulación de una oferta política específica para el medio rural español. El ejemplo mas claro es el del republicanismo político. Mas allá de las diferencias en cuanto a los proyectos sociales, a los perfiles sociológicos de las respectivas bases políticas, la diversidad de los discursos, a su grado de eclecticismo u originalidad, a los niveles de articulación y coherencia doctrinal del discurso político, y a pesar de su relativo aislamiento localista el republicanismo de izquierdas expresó las aspiraciones de democracia radical de los trabajadores agrarios

(rechazo al parlamentarismo, sufragio permanente y mandato imperativo) y sus deseos de profunda transformación social, deseos que ocasionalmente se sistematizaron en programas gradualistas y reformistas.

La formulación política y doctrinal impulsada por el federalismo en los años 90 tras el fracaso del proyecto de unidad republicana, cuya expresión más acabada será el programa federal de 1894, pivotó en torno a la cuestión social, e incorporó, siguiendo la evolución de la socialdemocracia europea, ideas como la de la propiedad colectiva de la tierra, que reformulaba las viejas aspiraciones campesinas en torno a los comunales, o la redistribución del trabajo, y se interesó particularmente por el reformismo agrario, adelantándose así en un cuarto de siglo al programa agrario del socialismo español. El republicanismo popular fió la resolución del problema social en el campo a la reestructuración de la propiedad agraria a través de dos vías que no juzgó incompatibles: de modo prioritario, la propietarización individual a través del reparto de tierras incultas y expropiables y de la redención de las diferentes formas de arrendamiento; y la colectivización de la propiedad y la explotación a través de la recuperación de los comunales (Manifiesto de la Federación Republicana de 1918 y de la Unión Republicana de 1920) o la entrega a comunidades obreras (Programa del Partido Federal de 1894). Aunque las referencias a fórmulas colectivas había desaparecido en las Conclusiones del Congreso de la Democracia de noviembre de 1920, último programa unitario republicano de la Restauración.

El socialismo europeo y la pequeña propiedad agraria

El crecimiento del socialismo parlamentario en Europa no pudo producirse a espaldas del voto rural. Mas bien lo contrario. A diferencia de lo que sucedió en España, los principales partidos socialistas europeos, excepto quizás el alemán, desarrollaron estrategias y políticas activas de implantación en el medio rural, conscientes de que, en sociedades como las europeas de la época con una estructura social todavía fuertemente agraria, el éxito del programa mínimo reformista implicaba la necesidad de hacer ofertas políticas específicas también para los sectores campesinos no proletarios con el objeto de atraer su compromiso en las urnas. El esfuerzo de los socialistas europeos se orientó hacia los sectores campesinos en los que carecían de una propuesta política específica. Los asalariados del campo se equiparaban en su condición de vendedores de

fuerza de trabajo a los obreros industriales y, en este sentido, en tanto proletarios, eran acreedores de pleno derecho a la emancipación revolucionaria y a los beneficios de la sociedad socialista futura. Los problemas se planteaban en el caso de aquellos otros sectores campesinos, fundamentalmente pequeños propietarios y arrendatarios, que a menudo también vendían temporalmente su fuerza de trabajo. Kautsky lo expuso con meridiana claridad: “La necesidad de establecer definitivamente una política agraria fue un sentimiento general dentro de las filas de la socialdemocracia. En cambio en ningún momento hubo unanimidad sobre la necesidad de un programa agrario./ Un programa particular sería, en términos generales, un programa de medidas a adoptar en beneficio del pequeño agricultor propietario ya que la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas no requeriría ningún programa particular: el actual de la socialdemocracia lo incluye. Pero si lo que se quiere es que la socialdemocracia asuma los intereses del pequeño propietario rural, se hará entonces necesario un programa agrario especial”⁴.

El encaje de estos sectores planteará algunos problemas y desafíos doctrinales al materialismo histórico. Y, sin embargo, sin la decidida acción política en los campos, el socialismo comprometía las posibilidades de articulación y consolidación de bases electorales que sostuvieran su presencia, no ya en los parlamentos nacionales, si no a nivel local y en otras instancias intermedias de gobierno en países donde predominaban en la estructura social del medio agrario esos cultivadores directos, propietarios o no. El movimiento socialista internacional tomó conciencia de la importancia de integrar y movilizar el medio rural cuando en el congreso de Zurich de 1893 se establece, como uno de los deberes mas importantes de la democracia socialista en todos los países, organizar a los trabajadores agrícolas e “incorporarlos a las filas del gran ejército del socialismo universal”⁵. En el Congreso de Londres, tres años mas tarde, se insistirá sobre esta necesidad⁶.

El acercamiento de los socialistas a la complejidad social agraria y la necesidad de articular propuestas programáticas específicas para el sector sectores específicos de los pequeños propietarios y arrendatarios, generó tensiones y fricciones con los

⁴ Kautsky, K.: La cuestión agraria. Análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia. Madrid, Siglo XXI, 2002, pág.267 (primera edición de 1899).

⁵ El texto de las resoluciones y la crónica del Congreso en *El Socialista*, 25 de agosto de 1893.

⁶ En Zurich se resuelve, además, que la cuestión agraria figurará a la cabeza del orden del día en el próximo congreso, en el que cada país debería presentar un informe sobre la situación agraria. Los socialistas españoles no lo harían argumentando falta de medios para realizarlo.

postulados de la ortodoxia marxista respecto a la cuestión campesina, por lo menos a tres niveles:

a) desafiaba la teoría marxista de la concentración agraria en virtud de la cual la expansión del capitalismo supondría la desaparición del pequeño y mediano propietario agrario, como consecuencia de la ineluctable tendencia a la concentración de los medios de producción, la tierra en este caso. Es cierto que la ley de la concentración agraria se mostraba como un flanco débil de la prospectiva materialista⁷. La realidad de la evolución de la estructura de la propiedad agraria la contradecía en la mayoría de los países europeos donde la pequeña propiedad no sólo no había disminuido en el último medio siglo sino que aumentaba, verificándose incluso casos como el belga donde la gran propiedad agraria había incluso disminuido su superficie. La disfunción había sido rápidamente señalada por sus detractores como una falla del edificio teórico del marxismo. Y, aun desde las filas del socialismo, los que advirtieron el desfase entre la teoría y la realidad se vieron expuestos a la acusación de revisionismo por parte de los sectores más ortodoxos.

b) planteaba el problema de la adscripción de estos sectores campesinos en el esquema dicotómico de la lucha de clases ¿Eran o no eran los pequeños cultivadores propietarios de los medios de producción? y en qué medida cabía considerarlos entre los llamados a la responsabilidad de la revolución social.

c) por fin también fue objeto de debate el destino de esa propiedad privada agraria en la futura sociedad socialista ¿Debía ser expropiada y colectivizada como el resto de medios de producción? Esta cuestión remitía a otro debate en torno a la viabilidad del cooperativismo y de la gestión cooperativa de la pequeña propiedad agraria como fórmula defendible por el socialismo.

En el contexto de sus propias especificidades y condiciones, la mayoría de los partidos socialista plantearon respuestas y estrategias diversas para afrontar y resolver estas cuestiones, desde la convicción de la necesidad de incorporar al campesinado a las filas políticas del socialismo.

⁷ Richard, Gaston: *Le socialisme et la science sociale*. Paris, Felix Alcan , 1897.

En Francia, el Partido Socialista Francés aprueba en el Congreso de Marsella de 1892 su *Programme de propagande et organization des campagnes*. Dos años más tarde la posición de los socialistas franceses favorable a la pequeña propiedad queda fijada en el Congreso de Nantes sobre la base del informe elaborado por Paul Lafargue para el congreso de Roannes en 1882, donde puede leerse: “Le petit champ est l'outil du paysan, comme la varlope est celui du menuisier et le bistouri celui du chirurgien. Le paysan, le menuisier et le chirurgien, n'exploitant personne avec leurs instruments de travail, n'ont donc pas à redouter de le voir enlevé par une révolution socialiste, dont la mission est d'exproprier les expropriateurs qui ont pris la terre aux laboureurs et la machine aux ouvriers et qui ne s'en servent que pour exploiter les producteurs. (...) Le Parti socialiste, maître du pouvoir, loin de vouloir déranger le paysan propriétaire dans la tranquille possession du lambeau de terre qu'il féconde de ses sueurs, supprimera les impôts qui pèsent sur lui, le débarrassera des usuriers qui le dévorent, en abolissant les dettes chirographaires et hypothécaires, et l'aidera dans son exploitation en lui fournissant du crédit, des machines, des engrais, des semences, des bestiaux à engraisser, etc., et en lui permettant d'acquitter sa dette en nature”⁸. Semejante posición de un marxista ortodoxo como Lafargue denotaba la clara apuesta política del socialismo francés por la vía electoral. La apuesta por el pequeño propietario e incluso el fomento del cooperativismo agrario no pareció juzgarse contradictoria con el mantenimiento del principio marxista de la inexorable desaparición de la pequeña propiedad en orden a la ley de la concentración capitalista de los medios de producción. El propio Engels observó estas incongruencias en su crítica a los socialistas franceses, aunque señalaba a la vez que no podía poner reparos a la acción destinada a aliviar la misera condición de los pequeños propietarios a pesar de su condena a la desaparición, y reconocía que el cooperativismo podía jugar un cierto papel como forma de producción intermedia en el camino hacia el colectivismo⁹. Jean Jaures también terció en la cuestión del socialismo agrario insistiendo en que la naturaleza de la pequeña propiedad difería de la de la grande en que siendo ésta última una expresión de capital, la primera podía considerarse un instrumento de trabajo¹⁰. Como señala Gatti, a quién

⁸ El informe fue publicado años después a raíz de la aprobación del programa de Nantes: Lafargue, Paul: “La propriété paysanne et l'évolution économique”, *Ere nouvelle*, novembre, 1894.

⁹ Engels, F.: “Die Bauernfrage in Frankreich und Deutschland”, *Die Neue Zeit*, 10, 1894.

¹⁰ Jaures, Jean: *Socialisme et paysans : discours prononcés à la Chambre des députés les 19, 26 juin et 3 juillet 1897*. Paris, La Petite République, 1897.

seguimos en este apartado, en referencia a la posición del socialismo francés en la cuestión agraria: “obligados a conciliar su doctrina con las exigencias prácticas de la lucha política diaria, armonizan los términos teóricamente opuestos, en un *colectivismo*, en el cual, a falta de un capitalismo agrícola, creador de masas asalariadas, se deja un puesto para la pequeña propiedad privada, disfrazada de *instrumento de trabajo*”¹¹

En Bélgica, otro país de abrumador predominio de la pequeña propiedad, donde esta había mantenido un ritmo creciente en las últimas décadas del XIX, habiéndose constatado incluso una disminución de la gran propiedad, los socialistas, encabezados por uno de los mas conspicuos defensores del cooperativismo agrario como fórmula de transición hacia el colectivismo socialista, Emile Vandervelde, habían asumido claramente la estrategia de intentar atraerse a la pequeña propiedad, además de al proletariado. Las discrepancias entre los socialistas belgas en la materia estriban no en este principio, sino en las posibilidades de la pequeña propiedad tras la revolución. Aquí difiere el criterio de la mayoría del partido reacia a asegurar a los campesinos el mantenimiento de la pequeña propiedad en el régimen colectivista, y el grupo encabezado por Hector Denis que sostiene la opinión contraria de la pervivencia de la pequeña explotación privada, aún en la fase socialista¹².

En Alemania, el país del mas poderoso partido socialista del mundo, la táctica agraria del socialismo seguía siendo a principios del siglo XX objeto de controversia interna dentro del partido. Las tensiones entre los reformistas del sur liderados por Volmar y reforzados mas tarde por Bernstein, y los marxistas ortodoxos del norte encabezados por Bebel y Liebknecht, marcaron la discusión sobre el socialismo agrario en Alemania. Los primeros sostuvieron y evidenciaron las limitaciones del análisis marxista en relación a la realidad social y económica del medio agrario, y la conveniencia de un programa de acción del socialismo en la Alemania meridional agraria que contemplara, además de al proletariado, a los pequeños propietarios agrarios. La actitud de Bebel respecto al tema agrario se resume en la inutilidad de una propaganda específica para el medio agrario y la guerra a la pequeña propiedad destinada a desaparecer. El Congreso Nacional de Erfurth de 1891 se decidió por fin,

¹¹ Gatti, Gerolamo: *Le socialisme et la agriculture*. Paris, Giard&Briere, 1901, pags. 256-257 (primera edición en italiano en 1900).

¹² Ver Destrée, P. y Vandervelde, E. *Le socialisme en Belgique*. Paris, Girard&Brière, 1898.

contra el criterio de la facción de Bebel, a abordar el tema de la propaganda socialista en el medio agrario encargando la formación de una comisión que determinara la estrategia a seguir. El proyecto de la comisión fue sin embargo rechazado en el congreso de Breslau celebrado dos años después, y lo mismo ocurrió, tras vivas polémicas, en el siguiente congreso de Stuttgart. Las dos tendencias mantuvieron sus posiciones hasta la tardía aprobación de un programa agrario ya en los años 20 del siglo XX. Mientras tanto el análisis de Kautsky sobre la cuestión agraria, tan influyente entre los socialistas españoles, marca la versión canónica del socialismo alemán sobre el tema agrario que en esencia mantenía la vigencia de los postulados del marxismo puro sobre la desaparición del pequeño campesino, aunque contemplaba un margen de actuación del socialismo en la mejora de las condiciones de vida y trabajo y el reconocimiento de algunos derechos para el proletariado agrario e incluso para el segmento más miserable del pequeño campesinado. Para los sectores dominantes de la socialdemocracia alemana asentada sobre una firme base electoral de proletariado industrial, los límites de la acción política agraria estaban claramente situados en las puertas de la ortodoxia: “Para obtener éxitos momentáneos y poco duraderos se sacrificarían los principios fundamentales sobre los que tiene que fundarse una verdadera lucha de clases proletaria en el medio rural, que no es una pura y simple agitación electoral”¹³.

La táctica a seguir por el socialismo italiano respecto a la pequeña propiedad rural se planteó en el Congreso de Bolonia de 1897 en los mismos parámetros en que se venía planteando por los socialistas en los países vecinos. Allí el socialismo tampoco renunció a la propaganda entre el pequeño propietario, si bien antepuso sin ambages el principio colectivista sobre cualquier pretensión de mantener formas privadas de propiedad en la futura arcadia socialista. El planteamiento cooperativista encontraría también algunos entusiastas, como Gerolamo Gatti, entre los socialistas italianos¹⁴.

Incluso en Rusia, un país donde las condiciones políticas de desarrollo y actuación del socialismo político fueron complejas por lo menos hasta la apertura liberal de 1905, y aún después, encontramos el debate sobre el socialismo agrario. De hecho el partido socialdemócrata ruso aprueba un primer programa agrario en su II Congreso celebrado en 1903 sobre la base, dice Lenin de un anteproyecto de 1885. Un poco antes

¹³ Kautsky, K.: Op.cit., pág.381.

¹⁴ Para el caso italiano ver Gatti, G.: Op., cit.

el propio Lenin ya había mediado en la polémica en torno a la tesis de la concentración de la propiedad agraria, la proletarización del campesinado y la viabilidad, utópica en su opinión, del socialismo cooperativo, alineándose inequívocamente con las tesis del marxismo ortodoxo de Marx y Kautsky frente al reformismo de Bulgakof y Chernof¹⁵.

El caso del socialismo español

Sorprendentemente, todo este denso debate que nosotros apenas hemos presentado aquí, deja un rastro apenas perceptible en el seno del socialismo español; socialismo que, no hace falta recordarlo, operaba en un país de escuálida estructura fabril y obrera, con un gran peso del sector primario en el conjunto de la población activa y con una estructura de la propiedad y de la producción agraria compleja, en la que convivía la gran propiedad latifundista con su gran demanda de mano de obra asalariada, con un segmento importante de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios. En estas coordenadas resulta cuanto menos llamativa la pertinaz incapacidad de articular una propuesta agraria específica para los sectores no jornaleros en la línea en que lo venían haciendo los partidos socialistas del entorno español, a excepción del alemán, cuyo contexto socioeconómico distaba tanto del española que resultaba imposible tomar al SPD como modelo en lo tocante a la política agraria. Hay que esperar a 1918 para que el PSOE apruebe un programa agrario. Entrado ya el siglo XX algunos socialistas se seguían sorprendiendo del autismo oficial del partido hacia sectores campesinos cuyos réditos políticos y electorales para el socialismo estaban acreditados en la experiencia de los partidos homólogos del entorno inmediato. En 1918 el todavía socialista Oscar Pérez Solís testimoniaba el desajuste del discurso del socialismo respecto a la cuestión agraria al analizar la campaña electoral socialista de aquel año: “la gente del campo se quedaba bizca de asombro. Y el caso no es para menos. Porque ¿quién hablaba del crédito rural? ¿Quién de reformar la legislación sobre arrendamiento de fincas rústicas? Quién de la concentración parcelaria? ¿quién de la redención de foros? ¿quién del latifundio patricida? ¿quién del regadío y de los abonos? (...) de estas cosas apenas nadie habló. Y en cambio cuanto de que si Maura, que si Cierva, que si Cambó, que si García Prieto... Y las gentes del campo, un poco

¹⁵ Para el pensamiento agrario de Lenin en este periodo ver Lenin, Vladimir Ilich: *La cuestión agraria*. Buenos Aires, Editorial Cronos, 1936, que es la traducción de un trabajo de Lenin de 1901 sobre los críticos de las tesis agrarias de Marx; y *La cuestión agraria*. Madrid, Ayuso, 1975. Este volumen publicado por primera vez en 1907 recoge sus opiniones sobre la experiencia agraria en Rusia en el periodo 1905-07, después de la “revolución burguesa”. El libro fue secuestrado en 1907 y volvió a publicarse en 1917.

entristecidas, se encogían de hombros y daban media vuelta, mascullando la imprecación que tanta boga tiene en España: Mala peste os lleve a todos los políticos”¹⁶.

Parecidas objeciones se plantean desde diferentes sectores críticos dentro del PSOE o del ámbito ideológico del socialismo. José Morato, por citar otro ejemplo, a mediados de la década de los diez, también evidenció su sorpresa por la inoperancia del socialismo español en el campo; mostró su perplejidad por la insospechada expansión del socialismo a principios del siglo XX en las tierras castellanas entre los pequeños propietarios en lugar de en los latifundios meridionales¹⁷; y lamentaba que el crecimiento de la militancia rural dentro del partido se hubiera producido sin el menor interés por parte de la dirección socialista.

En otro lugar hemos abundado en las razones que a nuestro juicio explicarían la actitud del socialismo español frente a la cuestión agraria, que se mantuvo hasta la aprobación del programa agrario en posiciones netamente obreristas, muy cercanas a las tesis de Kautsky. No vamos a reiterarlas¹⁸. Obviamente había factores externos que mediatizaron la implantación socialista en el medio agrario: la propia incapacidad del liberalismo monárquico para democratizarse, reconociendo la plenitud de los derechos políticos ciudadanos y renunciando al fraude electoral sistemático; la competencia en el espacio político agrario con otras propuestas como el anarquismo o el propio republicanismo puede ser otro elemento a valorar en este sentido. De hecho ambos factores están interrelacionados en el sentido de que el estrecho cauce de la ciudadanía política en la España de principios del XX, coadyuva a nuestro juicio a explicar la pervivencia de la filiación anarquista del movimiento obrero español que en este marco de falta de derechos, cauces efectivos de participación e interlocución y de posibilidades políticas reales, pudo entereverse como un instrumento mas adecuado de canalización de las demandas de los grupos populares y del movimiento obrero. En el orden interno, los escasos medios materiales y humanos del propio socialismo español y la rigidez dogmática del discurso socialista respecto a la pequeña propiedad se han esgrimido

¹⁶ Pérez Solís, Oscar: *El partido socialista y la acción de las izquierdas*. Valladolid, Viuda de Montero, 1918, págs. 43-44.

¹⁷ Morato, Juan José: *El partido socialista obrero. Génesis-Doctrina-Hombres-Desarrollo-Acción-Estado actual*. Madrid : Biblioteca Nueva, s.a. Morato se refiere al ciclo de florecimiento societario agrario en la coyuntura 1902-1906.

¹⁸ Ver Cruz Artacho et alii: “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, en *Ayer: A los 125 años de la fundación del PSOE. las primeras políticas y organizaciones socialistas*, 54, 2004.

como argumentos para explicar las dificultades de permeación socialista en el campo. Sin embargo el argumento del purismo doctrinal del socialismo español en el tema agrario no acaba de resultar convincente sin un argumento adicional. Por si sólo, sin éste, no encaja con la dirección reformista adoptada por el partido y que lo llevó a la arena electoral donde no cabía augurar grandes progresos en un país de campesinos, sin contar con los campesinos; Por otro lado no parece compadecerse con algunas decisiones que habría de adoptar el PSOE, como la conjunción electoral con los republicanos en 1910, repudiada por algunos sectores como decididamente contraria a los postulados del marxismo respecto a la lucha de clases. Valorado sin embargo en el marco de la lucha interna por el poder dentro del socialismo español, el férreo dogmatismo marxista asumido por el PSOE en el terreno agrario, se alumbra a la luz de un razón que ayudaría a comprender porque el socialismo español divergió tanto respecto a las estrategias que al respecto desarrollaron, como hemos visto, partidos socialistas mucho mas potentes, y que, como el francés, ejercieron una influencia relevante sobre el socialismo español.

Desde muy pronto sectores críticos con la dirección pablista del partido y el sindicato tomaron conciencia del potencial erosivo de la cuestión agraria. Socialistas como García Quejido, Vera, Fabra Ribas, Egocheaga o Martínez de Velasco la trajeron a colación en diferentes momentos para marcar las distancias con la dirección del partido. Esto a su vez propició el enroque de los sectores dirigentes en posiciones muy dogmáticas en relación a la ley de concentración agraria, a la inexorable desaparición del pequeño campesinado, y al carácter no proletario del campesinado propietario. Ciertamente en ningún momento la cuestión agraria centro significativamente el enfrentamiento dentro del partido a diferencia de lo que ocurrió con asuntos como la conjunción republicano-socialista, la actitud en la Primera Guerra Mundial o la crisis de la II Internacional tras la revolución bolchevique, pero si fue una línea fractal entre concepciones contrapuestas. Tampoco aglutinó por si misma a un sector crítico. Los que denunciaron lo que entendían como errores e inconsecuencias de la línea oficial en el terreno de la política agraria, fueron un grupo heterogéneo que divergía a su vez en otros asuntos y que en ningún momento llegó a plantearse su unidad o su convergencia de acción sobre la base de la crítica a las posiciones oficiales del partido en el tema agrario. En este contexto el tema agrario adquiriría una dimensión y un significado mas

allá de los estrictos términos del propio tema, como en la medida en que se percibió como tema de desgaste utilizado en el plano de la lucha interna por el poder.

La valoración de esta variable provee de un elemento mas de comprensión de la actitud del socialismo español respecto al tema agrario, aunque no la explica absolutamente: había en el PSOE grupos e individuos convencidos de la oportunidad de posiciones dogmáticamente ortodoxas en el terreno del marxismo agrario¹⁹.

Desde el punto de vista metodológico la ponderación y el acercamiento a este tipo de planos enriquece y matiza los planteamientos estructuralistas y deterministas dominantes en el paradigmas de la historia social al uso hasta hace no mucho tiempo. Además de por otro tipo de condicionantes de naturaleza estructural, la capacidad de capilarización social y política del socialismo en el medio agrario se vio igualmente mediatizado por factores de otra índole vinculados, en definitiva, a su propia dinámica ideológica y a su específica vida orgánica.

¹⁹ Ver Biglino, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

EL CACIQUISMO ADAPTATIVO: PODER POLÍTICO, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y OPINIÓN PÚBLICA EN LA GALICIA RURAL DE LA RESTAURACIÓN

Miguel Cabo Villaverde
Antonio Miguez Macho¹

Preámbulo. La ciudadanía y el mundo rural en la Restauración

El elemento fundamental en la incorporación del campesinado a la ciudadanía ha sido históricamente la cuestión de la propiedad de la tierra. En ciertas visiones de la democratización, este tipo de aspectos afectaban no tanto a la idea de ciudadanía como un estatus de derecho de los individuos reconocido intersubjetivamente por sus iguales, sino a la forma de articulación política del régimen. Sin embargo, ambas cuestiones son históricamente inseparables, porque determinadas formas de organización política presuponen necesariamente una deturpación del significado pleno de la ciudadanía o su limitación para algunos que no son tratados como iguales.² No hay distintas cualidades de ser ciudadano, sino distintos modos de limitar los derechos de las personas a través de los regímenes políticos y los sistemas económicos. Como es sabido, en el caso del Estado español, la transición del Antiguo Régimen al Estado Liberal se realizó con una solución sólo parcial de la propietarización del campesinado, con la pervivencia en determinadas regiones de cargas de origen feudal sobre la tierra. Este es el caso de Galicia, con el foro, una forma cesión de la tierra con división de dominios (lo que lo aproximaba en la práctica a un censo enfiteútico) a la que no llegan las reformas del siglo XIX pese a ser la antítesis de la propiedad liberal “libre y perfecta”³. En esta cuestión, será el marco de oportunidades políticas que permite el Régimen de la Restauración a partir fundamentalmente de las leyes de 1887 (asociaciones) y 1890 (sufragio universal masculino), el que dará lugar a la formación de un movimiento

¹ Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos: «Transformaciones en la agricultura atlántica y evolución de la sociedad rural en el franquismo (1936-1975): cambio tecnológico, medioambiente y dinámica socio-política» (HUM2006 – 13499. IP. Lourenzo Fernández Prieto, integrado en el Grupo de Referencia Competitiva: «Historia agraria e política do mundo rural. Séculos XIX e XX». IP: Ramón Villares Paz. Código: 2006/XA024 y «La nacionalización española en Galicia, 1808-1874» (HUM2006-10999. IP Justo Beramendi).

² La ciudadanía como el reconocimiento intersubjetivo entre iguales ha sido expresada sintéticamente por CROSSLEY, Nick. "Citizenship, intersubjectivity and the lifeworld". Nick STEVENSON. Culture & Citizenship. London: SAGE Publications, 2001. pp. 33-46

³ La obra de referencia a este respecto sigue siendo la de VILLARES PAZ, R.: *La propiedad de la tierra en Galicia*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

social como es el agrarismo que tendrá como una de sus banderas de movilización la reclamación del derecho a la propiedad plena de la tierra de los campesinos y en un sentido más amplio la viabilidad de la explotación parcelaria.⁴ Y en esta cuestión, también se visualizará la redefinición de la esfera pública burguesa, en donde se debatía desde la época de los arbitristas ilustrados sobre los derechos en colisión de arrendatarios y arrendadores que planteaba la pervivencia del foro, como un espacio ampliado de debate público en el que participarán todos los grupos sociales, *incluidos los campesinos*.⁵ Alrededor de la cuestión foral y en general de los debates sobre la cuestión agraria en Galicia estaba coagulando una opinión pública en el sentido estricto del término ante la cual rendían cuentas los diferentes actores en liza. Así, los foristas, cuando comprenden que la cuestión foral está pasando del campo jurídico al social, no sólo recurren a los mecanismos tradicionales (amparo político, sobre todo de los conservadores, vía judicial...) sino que deben aceptar las nuevas normas de juego: contra la proposición de ley de redención del liberal Eduardo Vincenti articulan una verdadera campaña de opinión que incluye la publicación de folletos en clave divulgativa como el *Catecismo del propietario y forero* del Marqués de Camarasa y la recogida de 10.000 firmas contra el mismo.

Y es que la propietarización campesina será el vértice de toda una serie de cuestiones movilizadoras que atraviesan la Galicia rural, como son, entre otras muchas, en lo productivo la implantación y el control de los procesos de innovación agraria, en lo fiscal la existencia de una correspondencia impositiva entre las rentas y lo rentado que acabe con la arbitrariedad de la imposición de cargas tributarias entre la población, en lo educativo la extensión de la educación y la cultura tanto en su faceta reglada como en la no reglada o en lo organizativo, la promoción de modelos de producción cooperativa que garanticen la autonomía del

⁴ Una visión de conjunto en CABO VILLAVARDE, M.: *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998. Un análisis reciente de las posibilidades y limitaciones que para la politización de la población rural ofrecía la Restauración en C. FRÍAS CORREDOR y CARMELO GARCÍA ENCABO: "Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)", *Historia Agraria* 38, 2006, pp.27-46.

⁵ Y aquí apostamos por una visión de la ciudadanía conectada necesariamente con la esfera pública, como se apunta en ERIKSEN, E. y WEIGARD, J.: «The end of citizenship?», en McKINNON, C. y HAMPSHER-MONK, I. (eds.), *The demands of citizenship*, Londres, Continuum, 2000. pp. 13-34 (p. 17). JELLINEK, G. et al. (coords.): *Orígenes de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano*, Edición preparada por Jesús González Amuchastegui, Madrid, Editora Nacional, 1984. La visión de Habermas, se apunta en su clásica obra sobre la esfera pública, publicada en 1962 por vez primera, HABERMAS, J. *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*, Londres, Polity Press, 1989. Una reflexión sobre las dificultades del liberalismo español para integrar al campesinado como sujeto de ciudadanía en J. IZQUIERDO MARTÍN: "El ciudadano demediado: campesinos, ciudadanía y alteridad", en M. PÉREZ LEDESMA (dir.), *De súbditos a ciudadanos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp.627-656.

campesinado. Si bien muchas de estas cuestiones fueron objeto de protestas campesinas en sucesivos momentos históricos, será en el contexto específico del primer tercio del siglo XX, cuando se articularán en Galicia organizativamente por un entramado de sociedades agrarias que, además, identificarán en el poder político un objetivo fundamental de su acción colectiva⁶. De este modo, confluirán tres elementos esenciales en los procesos de construcción de la ciudadanía, paralelos a la clásica tripartición de Marshall de los derechos civiles, políticos y sociales.⁷

a) La propietarización de la tierra entendida como garantía de la adquisición de una personalidad jurídica (plano civil) que permita la incorporación del campesinado en plano de igualdad al conjunto de la ciudadanía.

b) La capacidad de decisión e influencia en los procesos electorales (plano político), tanto en el sentido de la libertad de los antiguos (ser elegidos) como en la de los modernos (elegir).

c) La extensión de beneficios que garanticen el bienestar de los campesinos (plano social), a través de medidas de reformismo social y de contenido educativo-cultural.

Como es obvio, esta caracterización responde a una síntesis analítica de múltiples cuestiones que se plantearon de forma mucho más sencilla (como por otra parte, es natural en cualquier movimiento social que aspire a movilizar a grupos sociales populares), que sin embargo, es indudable que estuvieron encima de la mesa de las casas de numerosos *labregos* gallegos, especialmente a partir de los años diez del pasado siglo. Entraron en sus vidas por distintas vías relacionadas entre sí, como fueron la experiencia movilizadora del societarismo agrario, mítines y conflictos abiertos con las autoridades, la presencia de emigrantes retornados que venían de las ciudades de América y traían consigo nuevas experiencias políticas y sociales, o la permanente interacción entre el mundo urbano y rural en Galicia, que permitió filtrar los cambios que estaban teniendo lugar entre uno y otro espacio. El agrarismo presenta una curiosa combinación entre el pragmatismo de las sociedades parroquiales o municipales que actúan en sintonía con los intereses inmediatos de sus asociados, y el

⁶ Lo expresa con lucidez Juan Amoedo, abogado y líder agrarista del distrito de Redondela, cercano al reformismo de Melquíades Álvarez: “Las sociedades agrarias plantean la cuestión magna de la socialización de la política, ese ideal que hay que predicar domingo tras domingo, día tras día, sustituyendo la diversión de la fiesta por el esparcimiento del mitin, válvula hermosa de seguridad que contiene y manifiesta el espíritu público”; “Adelante agricultores”, en *El Pueblo* (Pontevedra), 26 de junio de 1910.

⁷ La obra clásica de Marshall sigue siendo de utilidad como herramienta analítica del carácter de los derechos de ciudadanía, al margen de que la aplicación de sus tesis se pueda hacer con un mecanicismo torpe. Publicada por vez primera en 1950, se cita por la versión preparada por Pepa Linares que va acompañada por el ensayo de Tom Bottomore: MARSHALL, T. H, «Ciudadanía y Clase Social», en MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, T.: *Ciudadanía y Clase Social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998. pp. 15-82

discurso al nivel de las organizaciones macro (Acción Gallega, Solidaridad Gallega, Confederación Regional de Agricultores Gallegos etc.) y de sus ideólogos, que manejan por lo general un registro maximalista con una retórica emocional que configura una concepción moralista de la política. Existe un abismo entre los fines prosaicos de las sociedades agrarias, que aspiran a elaborar el reparto de consumos, a compensar a los socios por los siniestros en su ganado o a situar representantes en la corporación, y un discurso en el cual se persigue la “emancipación” de la “esclavitud” y que recurre con gran frecuencia a imágenes religiosas con lo cual los mítines son “oraciones”, las campañas de propaganda “cruzadas”, los activistas “apóstoles” o los traidores “Judas”. Este discurso maniqueísta ha contaminado no pocas veces las interpretaciones historiográficas, de manera que se daba por hecho que el movimiento agrarista y los *bandos* turnistas o *caciquiles* eran incompatibles (salvo los inevitables traidores) y se caía en una idealización del agrarismo que dificultaba su análisis riguroso. Y, entre otras cosas, no permitía ver cómo con frecuencia los agrarios terminaban pactando con los grupos de poder locales bajo diferentes modalidades.

Otro elemento clave de la renovación de la política gallega del primer tercio del siglo XX fue la prensa, pero no tanto las cabeceras de las principales ciudades como una infinidad de publicaciones más modestas con alcance comarcal (aunque la conexión americana les daba con frecuencia una dimensión cosmopolita añadida). Dentro de la prensa local la prensa agraria constituyó un importante subconjunto que sirvió de apoyo a la movilización agrarista y que por diferentes vías salvaba incluso el obstáculo de la escasa familiaridad con la lectura de la mayoría de su público potencial, recién llegado como colectivo a la cultura escrita⁸. Pero también, y esto es realmente importante, los cambios se introdujeron y asentaron gracias a las ventanas de oportunidades políticas abiertas por el régimen de la Restauración, porque lejos de actuar sus élites como un bloque monolítico de intereses comunes (la oligarquía) que sólo conocía un método de actuación en relación con la ciudadanía (el caciquismo), demostró un notable pluralismo en sus respuestas a las demandas de la sociedad civil rural. Naturalmente, no sólo se plantearon soluciones en positivo, ni todas las soluciones planteadas fueron efectivas en la práctica, pero en todo caso apuntalaron la incorporación del mundo rural a la esfera pública. La propia comunidad rural hubo de asistir a un proceso de colisión de intereses creciente en su seno, que socavaron, sin anularlos por ello del todo, sistemas de paternalismo y deferencia que sostenían el orden tradicional de las cosas. La lógica comunitaria de la

⁸ CABO VILLAVERDE, M.: *Prensa agraria en Galicia*, Ourense, Duen de Bux, 2003, donde se cuantifican y analizan 134 cabeceras ligadas al movimiento agrarista.

sociedad rural, erosionada a lo largo de las convulsiones y reformas del XIX pero todavía vigorosa, prestó fortaleza al movimiento agrarista (de ahí que la mayor parte de las sociedades fuesen de ámbito parroquial y no municipal) pero también creaba contradicciones dada la lógica individualista que subyacía en los derechos por los que se luchaba. De ahí que las sociedades agrarias reivindicaban el ejercicio real y sincero del sufragio, pero muchas veces ejercían ese derecho de forma colectiva (previa decisión en la asamblea de socios) y podían sancionar a los socios que no obedeciesen la consigna señalada. El propio imaginario del mundo rural, construido casi siempre desde fuera del mismo, hubo de readaptar sus imágenes del campesinado gallego, a veces desde la perplejidad, otras desde el miedo y el catastrofismo, a la nueva realidad de unos procederes ciudadanos (entre los que siempre ha ocupado un papel fundamental la protesta) que parecían anticipar un cambio de conciencia cívica de carácter perdurable⁹.

2. Los caminos de la adaptación.

Ante los avances de *Solidaridad Gallega* (1907-1911), la respuesta represiva del Gobernador Civil de A Coruña durante el gobierno largo de Maura, el enérgico Felipe Crespo de Lara, ejemplifica la que de hecho era la respuesta más obvia para los grupos de poder dinástico en la Restauración:¹⁰ Una represión que se concretaba en un amplio repertorio de acciones que generalmente giraban sobre la limitación del derecho de reunión, expresión y asociación de los individuos, variando en su intensidad según las circunstancias. Así, las medidas gubernamentales irían desde prohibiciones de mítines y reuniones de sociedades, multas más o menos arbitrarias, demandas judiciales contra periodistas o directivos por el contenido de pasquines o declaraciones electorales, la discriminación de los ayuntamientos gobernados por agrarios por parte de las diputaciones provinciales, la recarga injustificada de la cuota de consumos, la presión sobre los individuos cuya precaria situación material les hiciese vulnerables (arrendatarios, tomadores de préstamos usurarios...), o incluso las intervenciones de la jerarquía eclesiástica (que terminó por ejemplo suspendiendo *a divinis* a Basilio Álvarez en 1914 asestando el golpe final a *Acción Gallega*), hasta la clausura de

⁹ Ver en este sentido el estudio de SANTOS, A.: *Discurso e identidade agrária na Galiza contemporánea*. Santiago de Compostela, Comunicación al VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, 2004, que anticipaba una Tesis Doctoral que se defenderá en este 2008.

¹⁰ CABO VILLAVERDE, M.: «Solidaridad Gallega y el desafío al sistema de la Restauración, 1907-1911», NÚÑEZ SEIXAS, X.M. (ed.): *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*, Ayer, 64 (2006), pp. 235-259.

sociedades, y en ocasiones, el empleo de la violencia (atentados personales o contra los bienes materiales de los críticos), aunque dado el control de los resortes administrativos y en cierta medida judiciales, la violencia sería el último recurso. También se echa mano de la manipulación electoral, como es bien conocido, falseando los resultados de las elecciones o aplicando irregularmente el artículo 29 impidiendo con subterfugios la presentación de candidaturas alternativas.¹¹

Represión y manipulación del sufragio eran necesarias pero no suficientes. Un peligro evidente de las mismas era terminar generando como efecto boomerang una *mística del perseguido* que finalmente redundase en beneficio de los opositores, y que al encajar en la concepción moralista de la política de muchos de ellos, pareciese confirmar sus tesis ante la opinión pública. Además la represión para ser efectiva requería la coordinación de diferentes instancias que no siempre se producía, por ejemplo cuando la protección del gobierno Canalejas a *Acción Gallega* hizo que los gobernadores civiles anulasen las medidas contra sus campañas tomadas por muchos alcaldes. Tanto las fuerzas antiturnistas como posteriormente la historiografía han puesto el énfasis en estos aspectos de la respuesta desde el sistema, pero ello ocasiona una distorsión que consideramos muy dañina para la correcta comprensión del funcionamiento del régimen restauracionista en Galicia y por ende en España. Insistiendo en las actuaciones represivas y en la burla de la voluntad expresada en las urnas se ilumina una parte de la realidad, pero se oculta otra. Implícitamente se transmite la impresión de unos grupos de poder liberales o conservadores atrincherados en sus posiciones de poder y petrificados en la defensa de sus intereses.

La tesis que intentamos demostrar es que, por el contrario, los grupos de poder de la Galicia de la Restauración (puesto que resulta poco apropiado hablar de partidos dinásticos como un conjunto coherente y bien articulado) realizaron un esfuerzo, exitoso a la postre, de adaptación a los cambios en la sociedad y adaptaron su praxis ante el estímulo de las fuerzas que desafiaban su supremacía. Esta adaptación la sintetizaremos en aras de la claridad en tres puntos: el pacto, la provocación y la apropiación de las tácticas y propuestas nacidas originariamente en el seno de sus enemigos, todo ello respaldado por un discurso legitimador de escasa altura ideológica pero que incidía en una serie de lugares comunes repetidos una y otra vez para incrementar su efectividad.

¹¹ CABO VILLAVARDE, M.: «Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia», *Historia Social* 61 (2008).

1. El pacto.

A nivel local los pactos podían desafiar cualquier lógica a los ojos de un observador externo. En el caso concreto de las sociedades agrarias, hay que tener en cuenta que sus prioridades y sus condicionantes eran siempre locales/comarcales. Éstas podían buscar el amparo de una organización a gran escala como Solidaridad Gallega -SG- (1907-11), Acción Gallega -AG- (1912-1914) o la Confederación Regional de Agricultores Gallegos -CRAG- (1922-1929), que les proporcionaba cobertura de todo tipo, resonancia a sus actividades y capacidad de presión frente a sus antagonistas locales. Sin embargo, en todas las situaciones en que existía contradicción entre los condicionantes locales y la postura oficial de la organización superior, se resolvían en detrimento de esta última. La CRAG de Basilio Álvarez a principios de los años veinte agrupó a la mayor parte de las sociedades agrarias no confesionales de las cuatro provincias bajo un programa populista en el cual destacaba la abolición de los foros. Ello no era óbice para que las federaciones municipales y comarcales que la conformaban, firmasen acuerdos con los rentistas en sus respectivas zonas de influencia para la redención de rentas, en contra del programa abolicionista de la *Confederación* a la que pertenecían, aunque esta misma vinculación tenía un peso considerable para forzar a los foristas a entablar negociaciones con los pagadores y terminar aceptando términos favorables a estos.

Los pactos no se daban a gran escala, pese a la existencia de rumores al respecto, es decir, entre los grandes *caciques* tipo Riestra o Bugallal con las grandes organizaciones como Acción Gallega, Solidaridad Gallega o similares, sino únicamente en el ámbito local o comarcal, una dinámica favorecida además por el sistema electoral y los distritos uninominales. Casi siempre se llegaba al pacto tras una o varias tentativas infructuosas por parte de los agrarios de una zona determinada por buscar el enfrentamiento directo aliándose con fuerzas antisistema. En el extenso municipio pontevedrés de A Estrada, feudo del Marqués de Riestra, se forman a partir de 1907 numerosas sociedades agrarias bajo el impulso de carlistas, social-católicos, emigrados retornados y liberales disidentes. Presentan batalla contra la facción liberal predominante, cuidándose de dejar al margen la figura del Marqués, y van logrando lentos avances hasta que en 1915 paralizan mediante una denominada “huelga agraria” la cabecera del distrito. Tal demostración de fuerza mueve al dominador del mismo a abrirles las puertas del poder municipal, a cambio, eso sí, de permitirle aplicar el artículo 29 en las elecciones provinciales y a Cortes. Significativamente, las fuerzas agrarias han

terminado por ofrecerse a Riestra como sus representantes y triunfado sobre los anteriores precisamente gracias al poder movilizador de su base societaria¹². En el municipio lucense de Riotorto se crea en 1906 una Sociedad de Labradores católica aunque se rige con gran autonomía y acomete una amplia serie de actividades (cooperativas, edición de un órgano de prensa denominado *El agricultor*, etc.). En sus primeros años se acerca a Solidaridad Gallega y obtiene varios concejales en 1909 frente a los liberales que tienen como líder al diputado por el distrito Avelino Montero Villegas, hijo de Montero Ríos. En 1910 apoyan sin éxito en las elecciones a Cortes una candidatura alternativa, la del conservador (maurista) Rafael Carvajal. Tras fracasar en las municipales de 1913 la sociedad cambia de táctica y comienza un acercamiento al monterismo, simbolizada en gestos como el ofrecimiento de la presidencia de honor al diputado o la participación en la cuestación para levantar un monumento a su padre en Santiago¹³. Un caso similar, poder municipal para los agrarios a cambio de no plantar batalla a mayor nivel, se da en Moraña en 1917 en beneficio del grupo de poder del diputado liberal Bernardo Mateo Sagasta, y los ejemplos podrían multiplicarse¹⁴. A menor escala, pero en el mismo sentido, podríamos citar el paradójico caso de la *Sociedad de Obreros Agricultores de la parroquia de San Jorge de Mosende* (O Porriño, Pontevedra), que se crea en abril de 1913 y pretende inaugurar su andadura con un mitin en honor del Conde de Bugallal. El alcalde de O Porriño, bugallalista, intentó prohibir el acto, aunque a la postre no lo consiguió, para seguir manteniéndose como el único agente e interlocutor del prohombre conservador en el municipio y con los viejos métodos¹⁵.

Este tipo de acuerdos tiene un efecto añadido, como es la división de las filas agrarias. Se crean nuevas sociedades, se producen escisiones y/o expulsiones de socios y directivos, las asociaciones de inmigrantes que desde América amparan a las agrarias pueden retirarle su apoyo (la distancia generalmente les hace concebir la política en términos más idealistas y menos proclives al compromiso), de modo que al cabo de un tiempo se crean las condiciones para que de nuevo se configure una oposición de base agraria que presente candidatos propios y/o se alíe con fuerzas ajenas al turno. En todo caso sale tocada el ideal de la unanimidad del

¹² Detalles en GARRIDO, X.C., LAGO, P. y MARTÍNEZ, M.: «Entre el clientelismo y la movilización: el municipio pontevedrés de A Estrada en la primera década del siglo XX», *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2 (1999), pp. 103-118.

¹³ FERNÁNDEZ SALGADO, B.: "Introducción", en *El agricultor*, edición facsímil, 2007.

¹⁴ Puede seguirse a través del semanario *El Bólide* y del folleto *Para los morañeses* (1917).

¹⁵ *La Tierra*, 1 de abril de 1913 y *La Idea*, 27 de abril de 1913.

que se vanagloria un movimiento que parte de una base comunitaria (la de la parroquia generalmente).

2. La provocación.

Además de pactando con los elementos contrarios que tuviesen reivindicaciones más moderadas o asumibles, con lo cual se debilitaba al frente opositor, los grupos de poder locales hicieron uso de tácticas de provocación y de campañas de difamación para restar apoyo popular a las organizaciones contrarias. Sobre las primeras, resulta constante por parte de las organizaciones agrarias la afirmación de que muchos de los actos delictivos (talas de vides, incendios intencionados, anónimos y otras scottianas *armas del débil...*) amplificadas por la prensa dinástica que justificaban la represión en forma de detenciones, clausura de sociedades y demás por parte de los gobernadores civiles, en realidad eran obra de elementos a las órdenes de las redes de poder local.

La táctica de la provocación alcanzó altas cotas de maquiavelismo cuando el Marqués de Riestra sufragó secretamente en 1913 un semanario, *La Tierra. Periódico dedicado a los agricultores y a la defensa de sus intereses* (Pontevedra) con una descomunal tirada para la Galicia de la época: 4 000 ejemplares. *La Tierra* va a enzarzarse en continuas polémicas con la prensa de *Acción Gallega* y de la *Federación Provincial Agraria de Pontevedra*, que sostenían una campaña movilizadora cuyas principales banderas eran el anticaciquismo (personificado en la provincia sobre todo contra la figura de Riestra) y el redencionismo foral. Es decir, la reivindicación de una ley de redención forzosa que impidiese a los perceptores de renta negarse a que los llevadores de la renta foral unificasen los dominios (a cambio de una indemnización) si así se lo solicitaban. Al contrario que otras personalidades liberales, Riestra se oponía rotundamente al redencionismo, pero el periódico que sufragaba, sorprendentemente va a proponer nada menos que el abolicionismo, es decir, que el dominio directo (los rentistas) fuesen despojados de sus rentas sin compensación económica, lo que equivaldría a la diferencia entre expropiar o confiscar un latifundio en una reforma agraria¹⁶. La añagaza era habilísima, puesto que el agrarismo no podía asumir en ese momento la tesis abolicionista ya que, entre otras consecuencias relevantes, lo convertiría en enemigo del derecho de propiedad, crearía divisiones en su seno y alejaría apoyos burgueses y simpatías de los partidos políticos (sobre todo de los sectores del liberalismo que lo amparaban como el

¹⁶ En realidad la consulta del semanario tras el primer número muestra que se defendía que la indemnización no la pagase el dominio útil sino el Estado a través de diferentes fórmulas.

canalejismo). En ese momento nadie se había atrevido a defender la tesis abolicionista en ningún congreso agrario o en la prensa, hasta que lo hace precisamente un órgano ligado nada menos que al riestrismo. Para empeorar las cosas, los argumentos de los detractores del foro en su lógica última llevaban al abolicionismo: si los foristas entorpecían el progreso económico, si sus títulos tenían dudosa legitimidad, si no estaban vinculados a la explotación de las explotaciones, era ilógico culminar estas injusticias obligando a los pagadores a endeudarse para hacerse con la propiedad plena. De hecho a partir de 1918 el abolicionismo terminará por convertirse en la postura oficial de las principales organizaciones agraristas no confesionales, pero en 1913 equivaldría al suicidio político. Los redactores de *La Tierra* protagonizaron además una campaña propagandística en coordinación con sociedades vinculadas al riestrismo por toda la provincia que imitaba la praxis agrarista, entre incidentes y denuncias que buscaban desenmascararlos como instrumentos del Marqués.

Idéntico fin desestabilizador tenían los argumentos que los medios oficiales desplegaban contra las diferentes tentativas de agrupar bajo una única organización al societarismo agrario no confesional. En el caso de *Solidaridad Gallega* se hizo todo lo posible para enfrentar a sus diferentes sectores entre sí, acusándola alternativamente de albergar un propósito último separatista, de promover la violencia o de poseer rasgos anarquistas para conseguir que los elementos carlistas y los regionalistas de raíz tradicionalista que incluía se desvinculasen, como efectivamente se acabó consiguiendo. En términos generales se trataba de dar de las organizaciones agrarias una imagen lo más radical posible, presentándolas como socialistas o anarquistas (cuando éstos no tienen una presencia significativa entre el societarismo agrario en Galicia hasta la II República) o como enemigas del derecho de propiedad y violentas, cuando su objetivo último no podía ser más moderado y de hecho coincidía en lo esencial con el ideal social-católico: garantizar la supervivencia del campesinado parcelario mediante el acceso a la propiedad plena (redención foral) y el cooperativismo.

3. La apropiación de tácticas y propuestas programáticas.

Los grupos de poder locales tanto liberales como conservadores demostraron una gran capacidad de reacción al adoptar métodos e ideas de quienes les desafiaban, posibilitando así su supervivencia. A medida que se va extendiendo por toda la geografía gallega el movimiento agrarista, lo hacen también las voces de alarma que denuncian la aparición de

sociedades agrarias patrocinadas desde el poder local, lo que equivaldría para el semanario solidario-regionalista *La Defensa* a “los lobos convertidos en pastores del rebaño infeliz”¹⁷. El societarismo agrario no es equivalente automáticamente a anticaciquismo, aunque en su conjunto el movimiento agrarista supusiese un cambio profundo en la cultura política en un sentido más participativo y a la postre democratizador. Ello no obsta para que en numerosos casos desde los poderes locales se promuevan formas *apolíticas* sumisas hacia los mismos y que buscaban deslegitimar a las sociedades más reivindicativas.

Ese papel con frecuencia lo jugaban los sindicatos católicos, sin que en esta dimensión contrarrevolucionaria se agotasen todas sus implicaciones ni mucho menos¹⁸. La fuerza con la cual los católico-agrarios se identificaron en mayor medida fue el maurismo, pero en las diferentes situaciones locales podían jugar un papel de apoyo a grupos conservadores o liberales indistintamente aunque con leve preferencia por los primeros.¹⁹ En todo caso resulta significativo que los sindicatos católicos rara vez fuesen los primeros fundados en un municipio, sino que generalmente aparecían con posterioridad a los no confesionales²⁰. Al igual que para el conjunto de la CNCA, este carácter instrumentalizado del sindicalismo católico queda de manifiesto durante la Dictadura de Primo, cuando entran en un acusado declive salvo en aquellas zonas de Lugo y Coruña donde habían sabido responder a las necesidades de los campesinos (y en especial ganaderos).

El problema con los sindicatos católicos es que estaban sujetos a un control exterior, el de las federaciones y en última instancia la CNCA, y que poseían una dinámica propia que introducía un factor de imprevisibilidad. Por esto, la otra opción era impulsar sociedades *de orden* a escala local (nunca federadas más allá del nivel municipal). Podemos encontrar un ejemplo representativo en el ayuntamiento de Fene, en el distrito coruñés de Pontedeume

¹⁷ «Espejismo», *La Defensa* (Betanzos), 58, 8 de septiembre de 1907.

¹⁸ A escala española contrasta la tesis clásica de CASTILLO, J.J.: *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979, con la más matizada de GARRIDO HERRERO, S.: *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1996. Para un estudio monográfico sobre Galicia, MARTÍNEZ LÓPEZ, A.: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Vigo, Deputación de Pontevedra, 1989. Recientemente, se ha publicado la obra de conjunto sobre el movimiento social católico en Galicia CABO VILLAVARDE, M. y MIGUEZ MACHO, A., *A propósito de Brañas: sindicalismo católico y agrario en Galicia*, Santiago de Compostela, Fundación Alfredo Brañas, 2006.

¹⁹ Sea como sea las circunstancias locales presentan una casuística muy variada, de manera que en un mismo distrito electoral, el de Padrón, los sindicatos católicos en el municipio de Teo jugaban a favor de los intereses de los Gasset frente a las sociedades no confesionales apoyadas desde Buenos Aires, mientras en el de Rois constituían la base de la alternativa conservadora (pronto maurista) a su poder.

²⁰ Como se comprueba en los mapas presentados en CABO VILLAVARDE, M.: *A integración política do pequeno campesiñado: O caso galego no marco europeo (1900-1939)*, Tesis de Doctoramiento inédita, Universidade de Santiago de Compostela, 1999, p.64

escenario preferente de la actividad de los agrario-solidarios. En agosto de 1907 se había fundado *La Necesaria*, una muy activa sociedad solidaria (ingresará en UGT con la República) que pervivirá hasta ser disuelta al inicio de la guerra civil. Al mes siguiente se funda *La Honradez Agrícola*, que ofrece la presidencia honoraria al Marqués de Figueroa, el hombre fuerte del conservadurismo en la provincia, y entre sus 48 socios fundadores encontramos a cinco párrocos, el alcalde, el secretario del ayuntamiento, varios concejales e importantes propietarios. Ambas sociedades servirán de apoyo de los bandos respectivos en las duras luchas de los años siguientes y *La Honradez Agrícola* superará su carácter coyuntural puesto que emprenderá acciones cooperativas como compras colectivas de abonos y alquiler de trilladoras y sobrevivirá hasta 1923.

En el plano directamente político la prensa local y en particular la vinculada a las sociedades agrarias sirvió para llevar al espacio público la gestión de los cargos públicos, debatiendo por ejemplo las decisiones de las corporaciones municipales o analizando los presupuestos, reforzando la noción de la *accountability* de los cargos públicos respecto a los ciudadanos, popularizó y le dio plasmación práctica a conceptos abstractos y estableció vínculos entre el nivel de las altas construcciones teóricas y las decisiones tomadas en Madrid y el día a día de las pequeñas poblaciones. Desde el poder local la reacción fue de nuevo doble, por una parte la represiva, mediante querellas o presionando sobre los comerciantes para que no insertasen publicidad o a los carteros para que no distribuyesen los ejemplares a los subscriptores. Por otra, comienzan a aparecer órganos de prensa local y/o agraria que en su editorial de presentación saludan respetuosamente a las autoridades locales y que se convierten en *enemigos íntimos* de las publicaciones contestatarias, alimentándose con polémicas constantes, y de hecho era frecuente que al sucumbir una de ellas la otra también lo hiciese al poco, una vez desaparecida su razón de ser. En estas disputas se puede detectar un rudimentario debate público, en el que al menos se trataban abiertamente las cuestiones que afectaban al colectivo. Esta dinámica la constata una crónica de la época en los siguientes términos:

«Constantemente se observa o bien un periódico que desaparece víctima de la opresión caciquil, o bien otro que el mandón funda para contrarrestar al que le combate; ya un periódico en que sus redactores son sobornados y “cambian de chaqueta”, ya otro que el cacique aniquila porque no le da “bombo”; si existe un periódico que defienda con

sinceridad los intereses del pueblo, saldrá a su paso otro de la cuerda caciquil para restar suscriptores al primero y hacerle sucumbir»²¹.

Otro de los elementos tácticos del movimiento agrarista que adoptaron los grupos de poder locales, fue la realización de verdaderas campañas electorales. De estas no se puede hablar en la Galicia no urbana hasta la irrupción del agrarismo, con su afán movilizador. Hasta entonces la preparación de las elecciones seguía el patrón habitual en la política de notables, con las visitas previas a los comicios del candidato, las reuniones con las fuerzas vivas de cada localidad, algún banquete de adhesión y el tanteo de los funcionarios locales. En respuesta a las fuerzas antiturnistas, liberales y conservadores (no sólo los mauristas) van adoptando nuevos enfoques como son, entre otros, la realización de mítines, la presentación de programas electorales propiamente dichos, la conexión con organizaciones de masas (antes que ninguna otra las sociedades agrarias). Los agrarios solidarios de Betanzos asisten así con sorpresa indisimulada al mitin organizado con vistas a las elecciones municipales de 1909 por los conservadores, y no pueden dejar de reconocer que había congregado a más de mil asistentes, aunque curiosamente caen en la crónica en los mismos tópicos empleados habitualmente para descalificar este tipo de actos agrarios, puesto que insisten en que la mayor parte de los campesinos presentes eran de ayuntamientos vecinos y habían sido *carretados* por médicos y concejales al servicio del Marqués de Figueroa²².

Si desde los grupos de poder de los dos partidos turnistas van haciendo propias las tácticas de quienes los desafían, sucede algo similar con las propuestas programáticas, que en la medida en que se presten a ello son incorporadas. El anticaciquismo, por ejemplo, termina convirtiéndose en un término gastado que puede ser utilizado para cualquier fin y aplicado a cualquier hombre político, con matices que van desde quienes niegan la existencia del caciquismo, a quienes lo ven como un mal necesario o la tesis más difundida de quienes diferencian entre caciques buenos y malos en función de sus actos, sin cuestionar la naturaleza última del fenómeno. Otro gran vector de movilización, el antiforal, obliga a los políticos turnistas a aceptar la redención, de manera que se suceden proyectos redencionistas no sólo desde el partido liberal (como el de Vincenti de 1907) sino también del conservador (González Besada en 1907, Estévez Carrera en 1914 entre otros) para desactivar la agitación agrarista, salvando los intereses de los perceptores con tipos de redención favorables, si bien

²¹ «La prensa y el cacique», *La Defensa* (Marín), 4, 1 de noviembre de 1914.

²² *La Defensa* (Betanzos), 4 de julio de 1909.

la inestabilidad gubernamental y parlamentaria y la prioridad otorgada a otras cuestiones consideradas más acuciantes desde Madrid impidieron que prosperase ninguno de ellos.

Las asambleas agrarias, iniciadas con la de Monforte de 1908 y que se prolongan hasta la de A Coruña de 1919, habían sido impulsadas por la *Solidaridad Gallega* y en ellas una amplia representación de las organizaciones agrarias había elaborado un programa de reforma socioeconómica y política de Galicia de gran altura. Es muy significativo que inicialmente estas asambleas fuesen silenciadas por la prensa oficial y no hubiese representantes políticos, aunque poco a poco fuesen siendo domesticadas, por así decirlo, y acogiesen a diputados en sus mesas o buscasen la colaboración de las principales figuras políticas. Sus principales conclusiones fueron apropiadas por los partidos turnistas, como por ejemplo la libre importación del maíz, necesaria para emprender una vía de especialización ganadera similar a la danesa. Se trataba de una propuesta polémica, puesto que implicaba el enfrentamiento (y la denuncia) con los intereses cerealeros del centro de España. Sin embargo, esta reivindicación (nunca obtenida salvo con carácter temporal) fue adoptada por los partidos turnistas en Galicia, que por ejemplo en 1922 inician una campaña en la que consiguen involucrar a numerosas organizaciones agrarias de todo tipo²³. Diez años después de la celebración de la I Asamblea en Monforte, el Conde de Bugallal puede afirmar que de sus conclusiones “no hay una sola [...] que no esté compartida por los *políticos viejos*, habiéndolo acreditado con hechos muy anteriores a la fiebre actual, aunque nunca hiciesen de ello alardes y menos los hayan convertido en créditos para poner al cobro en los momentos de una elección”.²⁴ Ya en un plano más superficial, de imagen, si se quiere, se localizan gestos como que los candidatos liberal-gassetistas a partir de finales de los años diez pasasen a denominarse “liberal-agrarios” y se presentasen con tal etiqueta a las elecciones.

4. La elaboración de un nuevo discurso legitimador.

La reacción a los nuevos desafíos y a las transformaciones de la sociedad gallega obligó a los grupos dinásticos a una adaptación discursiva, que aquí sólo podemos presentar de modo muy esquemática. Vaya por delante que se elabora de modo disperso y se debe reconstruir a partir de discursos parlamentarios, declaraciones, algún opúsculo y prensa local.

²³ *El Ideal Gallego*, 12 de enero de 1922.

²⁴ “El regionalismo gallego”, ABC, 14 y 15 de febrero de 1918. Sigue una prolija enumeración de las acciones de los diputados liberales y conservadores que en su opinión probarían que eran ellos los que estaban llevando a la práctica el programa de Monforte.

Tanto liberales como conservadores carecieron de *intelectuales orgánicos* que defendiesen el sistema restauracionista como tal (y no a figuras o grupos determinados) y elaborasen un discurso coherente a la altura de, por ejemplo, el de los galeguistas o incluso el de determinados agraristas. Este discurso podemos sintetizarlo en los siguientes puntos:

a. Tecnocracia, la defensa de mejoras materiales prácticas. Los diputados se esfuerzan por conseguir campos de demostración o granjas agrícolas para sus distritos, por mediar ante los órganos correspondientes para que las sociedades agrarias dóciles obtengan subvenciones, maquinaria agrícola, permisos de importación de sementales... En cierta manera se trata de *bienes colectivos* que permiten complementar el reparto personalizado de favores típico del clientelismo. Las sociedades agrarias deberían centrarse en los logros cooperativos y de divulgación técnica y dejar a un lado las luchas políticas, y los poderes locales tratarán de imponer esa tendencia a través de su control de los órganos administrativos donde se decidían las ayudas y el uso de los presupuestos.

b. Una paradójica deslegitimación de la política, puesto que los impulsores de este discurso son aquellos que copan la representación parlamentaria de las cuatro provincias en Madrid. Con ello se pretendía desactivar la posibilidad de alternativas. En la prensa al servicio de los poderes locales cualquier fuerza antagonista será deslegitimada por estar al servicio de aspirantes a caciques, al servicio además de oscuros intereses (catalanistas, movimiento obrero...). Se negaba así la legitimidad de la política y la acción colectiva como expresión de intereses legítimos y se practicaba un cierto cinismo, un escepticismo a ultranza sobre la viabilidad de cualquier cambio social y sobre el potencial de Galicia.

c. Paternalismo, derivado de la pleitesía al diputado del distrito y de la personalización a que llevaba el sistema electoral de distritos uninominales y simbolizado en la profusa utilización de términos como “padre”, “paternal”, “celosa protección”, entre otros muchos de la misma índole. Lo expresa a la perfección el órgano conservador (bugallalista) de O Carballiño (Ourense) en un número especial de homenaje al diputado Leopoldo García Durán:

«Los distritos, al igual que las agrupaciones, las familias y sociedades, necesitan para su gobierno de un jefe que los dirija y los represente, que los defienda y los proteja, y ese jefe, ha de ser tanto más bueno, tanto más activo, tanto más celoso, cuánto sus socios, sus hijos o agrupados, lo merezcan y lo sean también»²⁵.

d. La exaltación de la estabilidad como valor supremo, el temor al cambio, salvo el que llega a través de una cautelosa evolución gradual. Ello implica la exageración de

²⁵ *Ecos del Arenteiro*, 12 de noviembre de 1916.

cualquier manifestación violenta ligada a la actividad agrarista y la idea de que la lucha política lleva consigo divisiones sociales perjudiciales. Por eso el artículo 29 de la ley electoral de 1907 acaba siendo visto como un honor, el signo externo de la unanimidad del distrito detrás de su representante y protector²⁶. Como se afirma en el riestrista *La Idea* de Redondela cuando se confirma que los agrarios no logran presentar una candidatura alternativa a la de Raimundo Riestra en una elección parcial en 1917:

«Aunque su triunfo estaba descontado, sin embargo nos satisfizo grandemente que, después de varios años de lucha, de las cuales siempre queda algo que pugna con la paz que debe haber en los pueblos, y que son causa de su atraso y malestar, que se haya efectuado esta elección sin la menor oposición de nadie»²⁷.

e. Un regionalismo *light*, contrario por supuesto a su articulación política como en las Irmandades da Fala a partir de 1916 y compatible con la militancia liberal o conservadora. Además de las efusiones folklorizantes que son de suponer, este regionalismo se plasmaría en la unidad parlamentaria de los diputados gallegos en algunos temas clave (comunicaciones e infraestructuras sobre todo), que sin embargo pocas veces tendría continuidad y casi nunca frutos duraderos²⁸.

Muchos de estos elementos terminan por filtrarse también a las fuerzas opositoras al turno, al igual que éstas imitan con frecuencia lo peor de la praxis política restauracionista. Sin asumir esta tesis, resulta imposible por ejemplo comprender la actuación y la selección de apoyos locales de fuerzas como la ORGA de Casares Quiroga durante el período republicano, pero eso es ya otra cuestión que merecería atención detenida.

Reinterpretando el régimen de la Restauración a partir del ejemplo gallego: conclusiones

La interpretación historiográfica del régimen de la Restauración, se ha ido decantando hacia un progresivo alejamiento de las visiones rígidas de sabor regeneracionista que lo analizaban como un fracaso del liberalismo en España a causa de la oligarquía y el

²⁶ CABO VILLAVERDE, M.: «Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la ley electoral de 1907 en Galicia», *Historia Social*, 2008 (en prensa).

²⁷ *La Idea*, 21 de enero de 1917.

²⁸ Este punto ya fue señalado por VALLEJO POUSADA et al.: *Cobián, González Besada e Bugallal: tres ministros galegos na crise da Restauración*, Pontevedra, Diputación Provincial, 2005, p.177.

caciquismo que le serían endémicos.²⁹ En su seno se plantearon los mismos problemas de articulación de formas de integración política, cultural y social que en el resto de los estados europeos, es decir, el debate del significado real de la "democratización política", que pretendería legitimar el Estado liberal a partir del esfuerzo de integración de las fuerzas sociales emergentes a través de la construcción y divulgación de una idea de identidad nacional basada en la soberanía popular y la participación ciudadana.³⁰ Sin embargo, más allá de la ideología fundacional que inspira el proceso constituyente del régimen de la Restauración, éste se demostró como un sujeto político en transformación. A ello contribuyó la propia fragmentación política de las élites, que halló en el turnismo una pragmática política en aras de la estabilidad, pero que también posibilitó, al forzar la alternancia entre conservadores y liberales, la aprobación de leyes que se demostraron fundamentales en la consolidación de derechos de ciudadanía. Ciertos derechos como el de expresión, asociación y reunión es cierto que eran legislables, de modo que podían ser matizados lo suficiente como para ser desnaturalizados o suspendidos. También que las iniciativas legislativas de talante reformista no lograban llevarse a la práctica o provocaban efectos contrarios a los pretendidos, pero en todo caso abrían ventanas de oportunidades para los movimientos sociales en su interacción con el Estado y sus élites. España no era un caso excepcional en su contexto, los problemas que aquí se planteaba el régimen de la Restauración, son cuestiones presentes en buena parte de los estados liberales europeos de la época, en el marco de una crisis general del sistema "burgués-liberal", que se ve acentuada tras la Gran Guerra.

Nada más lejos de nuestra intención que reivindicar en estas líneas la Restauración en sí misma, sino que tratamos de entender las claves del monopolio de la representación

²⁹ No podemos extendernos aquí en el repaso a la abundante bibliografía sobre la cuestión, aunque es preciso mencionar algunas obras fundamentales de los últimos años que apuntalaron una nueva visión de la Restauración coincidente con la que aquí se expone, las aportaciones que se recogen en CABRERA, M. (dir.): *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la crisis de la Restauración (1913-1923)*, Madrid, Taurus, 1998, SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, también los artículos publicados en *Ayer*, en el número editado por BARRIO ALONSO, Á. (ed.): *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*, *Ayer*, 63 (2006)

³⁰ Se ha atribuido a la Restauración canovista la "opción defensiva de los conservadores", «que pone énfasis en la difusión de un nacionalismo estatalista de carácter esencialista, historicista y nostálgico que obvia tratar la cuestión de la democratización del sistema político y se opone a fomentar la participación de la ciudadanía», frente al caso de la III República francesa, el II Reich alemán e incluso, la Italia unificada y los países nórdicos, como RIQUER I PERMANYER, B. de: «El surgimiento de las nuevas identidades contemporáneas: propuestas para una discusión», GARCÍA ROVIRA, A. M^a (ed.), *España, ¿nación de naciones?*, *Ayer*, 35, [1999] pp. 21-52. Una idea de la que discrepan Cabrera y Martorell, al señalar que «el talante conservador de la Constitución de 1876 no desentonaba con el orden constitucional imperante en la Europa continental, fruto asimismo de la exigencia de paz estabilidad tras las crisis bélicas de las unificaciones alemana e italiana y los desórdenes asociados al estallido de la Comuna de París». CABRERA, M y MARTORELL, M. «El Parlamento en el orden constitucional de la Restauración (1913-1923)», en CABRERA, M. (dir.): *Con luz y taquígrafos... op. cit.* p. 30.

parlamentaria que los partidos dinásticos consiguieron mantener en Galicia a pesar de las transformaciones de todo tipo a partir de finales del XIX. En esta circunstancia, influyeron sin duda la manipulación electoral y el monopolio de los mecanismos de control administrativo y judicial del Estado por parte de los partidos del "turno", y por supuesto el empleo de la represión contra la oposición política y social. Sin embargo, hubo también una serie de iniciativas mucho más imaginativas, y de hecho, eficaces, que aun teniendo el mismo objetivo de preservar el poder y el privilegio que la "mano dura", incluyeron el empleo de mecanismos de movilización social, formación de la opinión pública y negociación política. De este modo, el régimen de la Restauración demostró a la postre ser un sistema duradero gracias, precisamente, a su capacidad de adaptación a unas circunstancias que en su propio funcionamiento había contribuido a generar. Como ya ha sido indicado en el texto, en su seno se asistió a un proceso histórico de articulación de la sociedad civil a través de los movimientos sociales, y al mismo tiempo, a que el estatus de ciudadanía se llenase de contenidos.

En este contexto se explica la aparente paradoja de que, como se ha señalado para el regeneracionismo, en el caso del movimiento agrarista, a pesar de nacer como una crítica feroz al sistema, terminó en parte por ser incorporado y prestar vitalidad al mismo. Elementos del agrarismo se vieron abocados al pacto con los partidos del turno, siempre en un contexto local o comarcal, lo cual contribuyó al mismo tiempo a afirmar la vitalidad de los mismos y la fortaleza del movimiento social. Queda mucho por matizar y precisar, pero señalemos la importancia de los extremos de los dos partidos turnistas, canalejistas y mauristas, en la actualización del modo de ejercer el poder. También se podría constatar que existe una coincidencia entre los contextos comarcales donde el movimiento agrarista y la influencia de las asociaciones de emigrados es débil, y donde lo es la adaptación del modo de ejercer el poder. Parece que los bandos locales conservadores y liberales sólo se adaptan cuando no tienen más remedio, pero donde sí tienen un estímulo suficiente, podríamos afirmar en términos coloquiales que "a las redes clientelares lo que no las mata las hace más fuertes".

“A PROPÓSITO DE LA DESMOVILIZACIÓN CAMPESINA DURANTE LA RESTAURACIÓN: PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN Y RESISTENCIA A LA LÓGICA CLIENTELAR EN LAS PROVINCIAS CASTELLANO-MANCHEGAS”

Óscar Bascuñán Añover*
Universidad de Castilla-La Mancha

El inagotable debate teórico entre las distintas concepciones del cambio y las relaciones sociales también ha tenido su reflejo en el estudio e interés por las sociedades tradicionales campesinas. Algunos relatos enfrentados han tendido a airear estereotipos e imágenes como la del “mito del campesino pasivo” o, en contra, a sobredimensionar los movimientos de ocupación de tierras e incendiarios y la distorsión del ideal milenarista. A muy grandes rasgos, en esta discusión subyacen las posturas que asimilan el modelo durkheimiano consensual de sociedad y las que, más preocupadas por los procesos de cambio social, focalizan su interés en los conflictos sociales. Pero incluso buena parte de los discursos que han asumido un enfoque conflictivo de las relaciones sociales se han mostrado recelosos a otorgar al campesino un papel destacado como agente político en los procesos de transformación social, si acaso se le consideraba un sujeto impredecible o impulsivo por su analfabetismo, debilidad económica y tradicional sumisión que sólo se dejaba notar de forma convulsa cuando sentía el dolor de su estómago. Quizás en ello tenga algo que ver las dificultades que tanto historiadores como antropólogos hemos tenido para definir y acotar una figura sociológica tan compleja y poliédrica como la del campesinado, tampoco exenta de prejuicios y deformaciones¹.

La historiografía española también ha reproducido este debate y, hasta no hace demasiados años, la historia social contemporánea atribuyó al desarrollo del

* La comunicación que aquí se presenta se ha realizado gracias a la concesión de una ayuda postdoctoral cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013. También debo agradecer la ayuda prestada por el proyecto de investigación PCI08-0137 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y dirigido por Francisco Alía Miranda.

¹ El debate sociológico entre los modelos consensuales y conflictivos ha sido magistralmente expuesto en BURKE, P.: *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu, 2007, pp. 48-57. El reconocimiento de los campesinos como agentes políticos en los procesos de cambio social fue ya uno de los principales propósitos de historiadores como Hilton, Hobsbawm y Thompson. Véase, KAYE, H.J.: *Los historiadores marxistas británicos*, Zaragoza, Prentice Hall, 1989. El debate sobre el concepto de campesinado en FONTANA, J.: “Los campesinos en la historia. Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios”, *Historia Social*, nº 28, 1997, pp. 3-11; y más recientemente en SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: “Sobre la evolución del concepto de campesinado en el pensamiento socialista: una aportación para Vía Campesina”, en www.pronaf.gov.br/dater/arquivos/evolucion_del_concepto_de_campesinado.pdf, 2004.

sindicalismo y a la toma de conciencia de la clase obrera el protagonismo de la protesta social. Las expresiones que adoptó el conflicto en este período histórico se fueron a buscar a los grandes núcleos industriales e urbanos del país como Barcelona, Bilbao, Madrid o Valencia, donde la concentración de obreros y asalariados abonaba el terreno para una mayor movilización. De hecho, estos análisis históricos extendían los contrastes que separaban la ciudad del campo, determinadas regiones periféricas del interior y las zonas industriales de las agrarias a la dialéctica entre movilización y pasividad. Así, mientras el país guardaba un aspecto mayoritariamente rural y con una numerosa población campesina, el conflicto social era explicado fundamentalmente a través de las acciones de un movimiento obrero concentrado en ámbitos urbanos e industriales muy concretos. En cambio, el campo parecía quedar recluido al espacio de la dominación y obediencia sin que el historiador apenas se decidiese a contemplar otras expresiones de desorden y lógicas del comportamiento social. Además, poco se conocía de los acontecimientos más ruidosos que procedían del mundo rural y solían ser subestimados o reprobados por la herencia de unos relatos decimonónicos que no eran más que el refugio de los que temen o rechazan la participación política de las masas².

Las relaciones de patronazgo desplegadas y tejidas a lo largo del siglo XIX en el mundo rural sirvieron además durante un tiempo de coartada para acusar al campesino de ser un sujeto pasivo en el proceso de cambio social y argumentar la ausencia de cultura política liberal o cívica en las sociedades campesinas e incluso de tensiones y conflictos sociales. Unas relaciones paternalistas y clientelares que se apoyaban sobre prácticas políticas caciquiles y que pudieron cobrar una mayor dimensión con la institucionalización del turno político durante el período de la Restauración. En aquellos años se terminó de consolidar en el campo un sistema de dominación oligárquica custodiado por la figura de los caciques, pero cabría preguntarse si éstos consiguieron sumir a las sociedades campesinas en el letargo o el desinterés por los asuntos públicos y políticos en un período en el que se estaban transformando los tradicionales hábitos de vida, los vínculos con la tierra, las relaciones sociales y de producción, supeditados ahora a la lógica del mercado y a las exigencias de un Estado cada vez más cercano y

² Los primeros alegatos contra el abuso en la historiografía española de las lecturas teleológicas del movimiento obrero en TORRAS, J.: *Liberalismo y rebeldía campesina*, Barcelona, Ariel, 1976; IZARD, M.: "Orígenes del movimiento obrero en España", en CASTILLO, S. (coord.): *Estudios sobre historia de España. Homenaje a M. Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 295-314, vol.1; y el más citado de ÁLVAREZ JUNCO, J. y PÉREZ LEDESMA, M.: "Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?", *Revista de Occidente*, nº 12, 1982, pp. 19-41.

vigilante. Tales interrogantes invitan a dedicar mayor atención a la cultura y mentalidad de aquellas figuras históricas que quedaron atrás en el proceso y los ritmos de la modernización, sus formas de entender el poder y la dominación social, a contemplar otros comportamientos y expresiones de conflicto social y el significado de diversas prácticas políticas que carecían de una organización estable, que no necesariamente fueron articuladas por el desarrollo de una conciencia de clase ni proyectaron siempre un significado progresista. Una exploración que, a riesgo de caminar contracorriente, aconseja concentrarse en un ámbito eminentemente agrícola, rural, supuestamente silencioso y quieto como el de las cinco provincias del interior peninsular que hoy conforman la región castellano-manchega³.

El poder del intercambio: entre la negociación y la coacción.

El proyecto político de la Restauración representaba una reacción conservadora a seis años anteriores de aspiraciones democráticas y, para ello, necesitó la colaboración de los grandes propietarios de tierras y la alta burguesía, además del apoyo del clero y el ejército. El sistema de dominación oligárquica que se consolidó durante este nuevo régimen se sustentaba en un acuerdo político y electoral que preveía el turno o un pacto por el reparto de poder entre los dos grandes partidos, el conservador de Cánovas y el liberal de Sagasta. Lejos de adoptar posiciones decididas y encaminadas hacia la apertura democrática, el sistema diseñado por el régimen liberal excluyó de las disputas y limitó los beneficios del poder político a las demás fuerzas opositoras, especialmente a carlistas y republicanos, y acudió a las prácticas caciquiles para intentar asegurar la victoria del partido turnante y, en general, para proyectar y consolidar el sistema

³ Aunque los estudios sobre el mundo rural contemporáneo siguen pareciendo despertar menos atención que los suscitados por el urbano, aquellos también se han beneficiado de la intensificación del debate historiográfico surgido en los noventa con la intención de asumir nuevos enfoques teóricos y metodológicos sobre el estudio de los movimientos sociales y que, sin duda, ya ha regado algunos “secanos”. Este debate a través de una breve selección de títulos como los de PIQUERAS, J.A.: “El abuso del método, un asalto a la teoría”, en CASTILLO, S.: (ed.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 87-110; CASANOVA, J.: *La historia social y los historiadores. ¿Cenicienta o princesa?* Barcelona, Crítica, 1991; FORCADELL, C.: “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”, *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 101-116; PÉREZ GARZÓN, J.S. y DEL REY REGUILLO, F.: “Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978”, en BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (eds.): *La sociedad urbana en la España contemporánea. Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Barcelona, 1994, pp. 273-305; GABRIEL, P.: “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea”, *Historia Social*, nº 22, 1995, pp. 43-53; y GIL ANDRÉS, C.: “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, nº 23, 1995, pp. 121-135.

oligárquico en todo el territorio. Las zonas rurales y campesinas quedaron atrapadas bajo esta estructura de dominio, especialmente aquellas que acusaban las mayores desigualdades en la distribución de la tierra y la riqueza, el aislamiento, la baja densidad de población y el elevado índice de analfabetismo que aún rondaba el 70% de la población castellano-manchega en 1900⁴.

Los primeros estudios sobre los procesos electorales que se han realizado en las provincias castellano-manchegas durante el régimen de la Restauración han conseguido demostrar la constancia con la que el partido de turno lograba la victoria electoral del distrito, la aparente facilidad con la que se imponía el “encasillado” y el progresivo índice de abstención entre los electores. Unos comportamientos electorales teñidos por mecanismos de corrupción y fraude, tráfico de influencias y coacciones que el aparato caciquil del Estado ponía en marcha durante estos procesos para asegurar el turno político. Un conjunto de prácticas tan bien conocidas en aquel período y prácticamente institucionalizadas que la propia prensa provincial no tenía inconvenientes en reproducir una copla con aires de sátira que definía cabalmente la percepción popular que se tenían del funcionamiento del sistema electoral: “Si aspiras a diputado/ busca un distrito en La Mancha/ que allí no siendo manchego/ segura tienes el acta”⁵. En efecto, las provincias castellano-manchegas fueron terreno abonado de caciques. Ahora bien, conviene reflexionar desde posiciones más atentas a las lógicas del mundo rural que ayuden a descifrar el papel que ejercieron las clases subalternas, es decir, si desarrollaron comportamientos sociales que intervinieron y condicionaron aquellos procesos electorales, si sus voces fueron simplemente reprimidas por las prácticas coactivas del Estado en manos de los caciques o, en cambio, si se mostraron como agentes totalmente inactivos, pasivos o desinteresados ante la disputa por el poder político de la comunidad.

⁴ Las bases socioeconómicas del régimen oligárquico de la Restauración en las provincias castellano-manchegas en SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord.): *Castilla-La Mancha Contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Celeste Ediciones-Biblioteca Añil, 1998; y PARDO PARDO, M.R. (coord.): *Historia económica de Castilla-La Mancha, (siglos XVI-XX)*, Madrid, Celeste Ediciones-Biblioteca Añil, 2000. Las cifras de densidad de población, porcentaje de población urbana o tasas de alfabetización por comunidades autónomas en CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coords.): *Estadísticas históricas de España, Siglos XIX-XX*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, vol. I.

⁵ El verso apareció publicado en el *Diario de La Mancha*, nº 1.159, 7-5-1910. Los títulos más relevantes sobre el estudio de las elecciones durante la Restauración en las provincias castellano-manchegas son los de BARREDA FONTES, J.M^a.: *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986; de GONZÁLEZ CALLEJA, E. y MORENO LUZÓN, J.: *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia en Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993; y de este último autor: *Romanones: caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Este propósito requiere una mayor aproximación al debate historiográfico en torno al complejo fenómeno caciquil. Una discusión que ya empezó con los primeros ensayos de los regeneracionistas que definían el régimen de la Restauración como una suerte de nuevo feudalismo diseñado desde el poder del Estado en el que las dos facciones políticas que se repartían los beneficios del poder sostenían a sus votantes y clientelas con empleos, préstamos, prebendas y un amplio abanico de favores administrativos municipales. Desde entonces las interpretaciones y controversias sobre el carácter y conformación del caciquismo se han multiplicado, destacando sobremanera las dos conocidas, y también manidas, corrientes enfrentadas. La primera explicaba el fenómeno caciquil como resultado de un sistema de dominación clasista en el que las exigencias económicas de las oligarquías condicionaban la estructura política del Estado. Así, los caciques utilizaban y abusaban de los recursos que les proporcionaba el poder político para defender sus propios intereses. El principal representante de esta corriente fue Tuñón de Lara, para quien el cacique era el “ricacho” del pueblo o su “representante”, acusaba a esta figura de ser el principal responsable del atraso político y social del país y explicaba la persistencia del sistema en el ámbito rural debido al constante uso de prácticas coactivas y represoras. En contraposición se encontraba el otro enfoque representado por historiadores como Carr, Varela Ortega, Romero Maura y Tusell, quienes definían el caciquismo como un sistema político que lograba imponer las políticas del gobierno a las exigencias locales y al cacique como una figura con la capacidad de controlar los mecanismos políticos y administrativos del Estado, velar por el funcionamiento del turno político, amortiguar las tensiones sociales y consolidar el sistema parlamentario en medio de una sociedad carente de cultura política liberal⁶.

La búsqueda de puntos de encuentro entre ambos enfoques no sólo es un ejercicio necesario sino quizás posible, ya que se puede afirmar sin riesgo a trivializar que el caciquismo cumplió algunas funciones en la estructuración del sistema político y a la vez reconocer que se apoyaba sobre relaciones de dominación clasista reflejo de las

⁶ Algunos de los principales balances historiográficos que se han realizado sobre este debate en torno al fenómeno del caciquismo en GARRIDO MARTÍN, A.: “Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre el caciquismo”, en RUEDA, G. (ed.): *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 169-182; en CRUZ ARTACHO, S.: “En torno al concepto de <<caciquismo>>. Un breve recorrido por la producción histórica española”, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1994, pp. 21-40; y en VARELA ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

grandes desigualdades económicas⁷. Además, las dos corrientes historiográficas parecían compartir una idea deudora de los regeneracionistas, la del caciquismo como un fenómeno diseñado e impuesto exclusivamente desde arriba, desde el poder del Estado, sin prestar mayor atención a otros sujetos sociales que desde espacios más reducidos intervinieron en la construcción y configuración social del régimen político. En este sentido no parece casual que ambas posiciones acusasen, eso sí por distintos motivos, de desmovilización política, inacción social e incapacidad para romper con las estructuras del clientelismo a las clases subalternas de las sociedades campesinas, ya fuese causado por el entramado de prácticas coactivas y represivas que el propio sistema puso en marcha durante los procesos electorales o por la simple indiferencia o desinterés del electorado.

En los últimos años, sin embargo, el debate historiográfico en torno al fenómeno caciquil se ha enriquecido de forma relevante y son más las voces procedentes de una nueva historia política, más atenta a los avances de la sociología y a las visiones socioculturales de la historia, que insisten en explicar el caciquismo como un diseño político que difícilmente puede ser entendido sin atender al conjunto de factores políticos, económicos, culturales y mentales que intervinieron en su configuración social en el ámbito más reducido y local. Esto es, el resultado de un complejo tejido de relaciones verticales o entre desiguales que interactúan desde posiciones opuestas. Unas relaciones de patrocinio y clientelares que pueden y deben ser descifradas desde un prisma descendente, pero que cobran pleno sentido si a la vez partimos de la base social y proyectamos la investigación en perspectiva ascendente. Un método analítico que puede ofrecer focos de conexión y que descubre un sistema de relaciones conflictivas basadas no sólo en la coacción y represión de los más fuertes sobre los débiles, sino también en la existencia de espacios de intercambio mutuo, en las negociaciones y disputas individuales y colectivas por lo que cada parte podía ofrecer a la otra si quería evitar la fractura definitiva del vínculo que les unía⁸.

⁷ La necesidad de un acercamiento posible entre ambas posturas enfrentadas sobre el caciquismo en ROBLES EGEA, A.: "Introducción", en ROBLES EGEA, A. (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 1-18. Una idea que también parece ser reivindicada en el trabajo de MORENO LUZÓN, J.: "El pleito de los montes. Caciquismo e industria en la Sierra del Ducado", *Historia Social*, n° 36, 2000, pp. 57-75.

⁸ Ha sido Pedro Carasa quien en diversas ocasiones ha clamado por comprender el caciquismo como un fenómeno bifronte cuya configuración social se construyó desde abajo a través de diversas formas de movilización clientelar, indirectas e informales, pero cargadas de significado político y vinculadas a la obtención de intereses personales o locales. Véase, CARASA SOTO, P.: "Castilla y León", en VARELA

Esta nueva aproximación al fenómeno caciquil fue desarrollada en buena parte a mediados de los noventa por Cruz Artacho y acogida también por los que desde entonces han mostrado un mayor interés y preocupación por explicar las expresiones de protesta social y desorden en el mundo rural campesino de la Restauración. Estos trabajos han empezado a insistir en el papel político activo de los campesinos oculto bajo estrategias de resistencia, negociación y adaptación al proceso de mercantilización y capitalización del mundo rural y agrario. Una visión distinta de las sociedades tradicionales campesinas que pretende asumir las enseñanzas de los “Peasant Studies” y los más recientes “Subaltern Studies” y que invita a reflexionar sobre conceptos como el de “lógica campesina”, las diferentes expresiones y significados de la protesta y el desorden, las estrategias de poder, dominación y control social. Así, esta lectura del caciquismo descubre en los lazos que unían a campesinos y caciques un complejo tejido de tensas relaciones de clase en las que los primeros demandaban supervivencia económica y reproducción social y los segundos, a cambio, el reconocimiento de su poder, legitimidad y hegemonía política en la comunidad⁹.

En efecto, el reconocimiento de la oligarquía local o la integración en una clientela podía resultar más rentable para las necesidades de los campesinos débiles que el rechazo frontal del cacique. La protección caciquil podía garantizar unos mínimos niveles de reproducción y subsistencia, suficientes para no tener que asumir constantemente los riesgos de protagonizar acciones de protesta pública y directa. En los treinta distritos electorales de las provincias castellano-manchegas actuó tanto el favor económico de los grandes propietarios como el administrativo. De este modo, los campesinos más débiles encontraron en estos caciques una fuente de recursos que gestionaba el mercado de trabajo, las relaciones de producción, los préstamos y otra serie de mecanismos del poder municipal como el reparto de los impuestos indirectos, las cédulas personales, los amillaramientos, la beneficencia, la exención del servicio

ORTEGA, J. (dir.): *El poder de la influencia...op. cit.*, pp. 175-235; y del mismo autor: “Cambio de cultura política y poder local en la Castilla contemporánea”, en CARASA SOTO, P. (dir.): *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante La Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, pp. 7-25. La asimilación de estos nuevos preceptos teóricos y metodológicos han empezado a dar sus frutos en la reciente obra de INAREJOS MUÑOZ, J.A.: *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español. El caso de las provincias castellano-manchegas, 1854-1868*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

⁹ Algunas de las principales aportaciones en CRUZ ARTACHO, S.: *Caciques y campesinos...op. cit.*; del mismo autor: “Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino, (1890-1923)”, en ROBLES EGEA, A. (comp.): *Política en penumbra...op. cit.*, pp. 191-213; y “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923), *Ayer*, nº 36, 1999, pp. 105-129.

militar o el logro de inversiones del Estado para la construcción de obras públicas. Estas concesiones propiciaron la integración de muchos campesinos en clientelas o banderías y otorgaron ciertas cotas de reconocimiento y legitimidad política a los caciques en sus poblaciones o distritos¹⁰.

La historia social ha necesitado en los últimos años emplear un mayor esfuerzo para incorporar a sus análisis conceptos tan centrales y controvertidos como el de mentalidad y cultura sin los que es difícil explicar los procesos de cambio social, e indagar en los mecanismos que propician y consolidan unas relaciones de dominación social, el reconocimiento de la legitimidad política y la experiencia de la subordinación. En este sentido, el tan traído y llevado concepto gramsciano de “hegemonía” recobra una importancia esencial en este análisis, ya que en el clientelismo o patrocinio es posible vislumbrar un espacio de relaciones verticales que conjugan la fuerza y el consenso o, de otro modo, la coacción y la negociación. Un concepto que ofrece una respuesta alternativa e intermedia a uno de los principales interrogantes que han inquietado a esta temática, esto es, si los caciques gobernaban por coerción o consenso. Además, ayuda a entender la coexistencia del patronazgo con las prácticas de resistencia o rebelión abierta a la vez que la pervivencia de las estructuras de poder caciquil. Más complejo pero igual de necesario sería preguntarse por cómo se construye o se impone esta hegemonía, algo que Gramsci achacó a herramientas de dominación ideológica y social como el lenguaje o la religiosidad popular, pero que ha suscitado menos estudios en la historiografía que las expresiones de resistencia. En una dirección cercana parecía situarse Hobsbawm cuando afirmaba que las tradiciones tenían con frecuencia “un origen muy reciente y a veces se inventan” por los que buscan consolidar su dominio social¹¹.

¹⁰ Unas relaciones clientelares en las que según WOLF, E.R.: *Los campesinos*, Barcelona, Editorial Labor, 1971, “el patrón ofrece ayuda económica y protección contra exacciones legales e ilegales de la autoridad. A su vez, el cliente paga con un capital intangible. Puede apoyar a su patrón con su voto. Puede tener a su patrón informado de las maquinaciones que otros tramen. Puede loar a su patrón, ayudando así a elevar su situación en la comunidad: estimula constantemente los lazos de la lealtad, crea una buena voluntad, aumenta el nombre y la fama de su patrón y le asegura una suerte de inmortalidad”, p. 115.

¹¹ Véase GRAMSCI, A.: *Antología*, Madrid, Siglo XXI, 2005 (1º ed., 1970); y un análisis crítico del concepto “hegemonía” por ANDERSON, P.: *Las Antinomias de Antonio Gramsci*, Barcelona, Fontamara, 1981. El concepto ha experimentado un renacimiento en las últimas décadas debido a su utilización por los historiadores marxistas británicos y también por los cercanos “Subaltern Studies” que nacieron como una reacción a las interpretaciones “elitistas” del movimiento por la independencia de la India. Véase de su mejor representante GUHA, R.: *Dominance without hegemony: history and power in colonial India*, Cambridge, Harvard University Press, 1997; y del mismo: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002. Un debate que también ha llevado a los historiadores subalternos al manejo de otras teorías y conceptos como el de construcción de “disciplinas” de FOUCAULT, M.:

Los llamados historiadores marxistas británicos ya supieron rescatar y adaptar este concepto de hegemonía a la confección de una verdadera historia “desde abajo” en la que la estructura y lucha de clases se demostraba anterior a la construcción de una conciencia de clase obrera. En este sentido, historiadores como Hilton se empeñaban en revelar la existencia de una conciencia de clase negativa muy anterior al movimiento obrero y basada en el odio a los ricos y otros como Hobsbawm asimilaban las enseñanzas de Shanin al reconocer diversos grados de clasicidad que diferenciaban a los campesinos del obrero industrial. Thompson, apoyado en su concepto de la experiencia en la explotación como condición previa a la formación de la conciencia obrera, fue uno de los que mayores esfuerzos teóricos realizó por conjugar la existencia de un sistema social hegemónico con una estructura de enfrentamiento de clases anterior a la conciencia obrera. Según éste, la hegemonía no significaba consenso o la aceptación incondicional del paternalismo, sino un orden de lucha constantemente discutido y negociado, que no llegaba a ser revolucionario, pero que tampoco suponía el uso continuo de la fuerza física y coerción del Estado o el cacique. Una cultura o concepción del orden social popular o “plebeya” que a menudo engendraba revueltas, expresiones desafiantes o de resistencia contra el sistema de dominación oligárquica¹².

Esta conexión entre paternalismo y conflicto que se apoyaba en la frágil línea que separa el reconocimiento popular de las élites políticas y económicas de su deslegitimación, fue lo que Thompson denominó como “economía moral”. Un concepto que, como el propio autor reconoció, ha dado lugar a grandes abusos, pero que puede ser adoptado como modelo por las sociedades que vivieron el largo periodo de transición hacia la consolidación de la propiedad liberal de la tierra, la economía de mercado y las relaciones de producción capitalistas. Una noción particular del orden social, la justicia o el buen gobierno que puede ser observada durante todo este período en el campo castellano-manchego a través de las atribuciones que los sectores sociales más débiles de las comunidades demandaban a los propietarios, como el control del

Vigilar y Castigar, Siglo XXI, México, 1976. La cita de Hobsbawm en HOBBSAWM, E.J. y RANGER, T (eds.): *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002.

¹² La conciencia de clase negativa en HILTON, R.: *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, Crítica, 1988. La baja clasicidad de los campesinos a la que se refería T. Shanin no pretende desechar el análisis de clase en las sociedades campesinas, sino distinguir la configuración del conflicto en el medio rural de los ámbitos plenamente industriales o capitalistas y demostrar que en el campo este enfrentamiento clasista se articulaba en el seno de estructuras clientelares que rebasan las divisiones horizontales. Véase SHANIN, T.: *La clase incómoda*, Madrid, Alianza, 1983. El concepto de “hegemonía” desarrollado por THOMPSON, E.P.: “Eighteenth-century English society: class struggle without class?” *Social History*, n° 2, 1978, pp. 133-165.

peso y la calidad del pan, la petición de trabajo, las prácticas caritativas en momentos de escasez o, en ocasiones, el uso y acceso a los bienes de propios y comunales. Una conducta que revela una posición activa y conflictiva de los campesinos frente a la gestión que las oligarquías hacían del poder y de los recursos comunitarios, que demuestra el interés de aquellos por los asuntos públicos de la población y que según Scott denota cierta “deferencia simulada” de los más débiles a los notables locales. Un complejo sistema social e ideológico que requiere ensanchar el concepto de lucha política más allá de las disputas entre los partidos políticos institucionalizados¹³.

Estas relaciones conflictivas de intercambio cobraban un significado especial durante los procesos electorales, no porque éstos sean las únicas expresiones políticas en el mundo rural como algunos estudios de sociología electoral parecían insinuar, sino porque durante estos instantes se reactivaban e intensificaban estrategias simultáneas de coacción y negociación entre caciques y campesinos. Así pues, la implicación de los campesinos por los asuntos públicos y políticos de la comunidad, también movidos por intereses particulares, encuentra traducción en el modo en que pudieron gestionar el uso del voto, especialmente tras la sanción y puesta en vigor de la Ley de Sufragio Universal masculino de 1890. Una acción o implicación que, sin embargo, es difícil descubrir a través del único análisis de los resultados electorales, sobre todo si se descuida o menosprecia el estudio de las elecciones municipales. De este modo, no supone sorpresa o contrariedad afirmar que el establecimiento del sufragio universal masculino no provocó los mismos efectos en el mundo urbano que en el rural, que en numerosas poblaciones campesinas perduraron las relaciones clientelares e incluso en ocasiones se fortalecieron por la proyección localista de las elecciones.

En efecto, estudios sólidos sobre la práctica y los resultados de las elecciones parlamentarias durante la Restauración como el de Barreda Fontes para la provincia de Ciudad Real o el de González Calleja y Moreno Luzón sobre toda la región castellano-manchega, revelan cómo continuaron los viciados usos electorales y los caciques siguieron manteniendo sus asientos en el Parlamento tras la aprobación del sufragio universal masculino. ¿Significa esto que los campesinos desaprovecharon la

¹³ La teoría de la “economía moral” y la réplica a las primeras críticas y a los posibles abusos del concepto en THOMPSON, E.P.: “La economía <<moral>> de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000 (1ª ed. en castellano, 1995), pp. 213-293; y “La economía moral revisada”, *Costumbres en común...* pp. 294-394. El uso que Scott ha hecho de este concepto de Thompson para comprender la posición activa de los campesinos frente a las exigencias de los poderosos en SCOTT, J.C.: “Formas cotidianas de rebelión campesina”, *Historia Social*, nº 28, 1997, pp. 13-39.

oportunidad y posición de mayor fuerza política y social que se les presentó con su derecho a voto para negociar concesiones con los caciques? En este sentido fueron apuntados algunos resultados por Cruz Artacho y más recientemente por Frías Corredor y García Encabo, aunque quizás estos últimos responsabilizando en exceso de la pervivencia de las prácticas clientelares y la escasa dinamización del juego político en el mundo rural al mantenimiento de un modelo electoral basado en la división del territorio en pequeños distritos uninominales y pareciendo absolver al amplio espectro campesino de toda acusación que lo responsabilice de no haber rechazado las estructuras clientelares y haber emprendido pasos más decididos hacia la transformación de los comportamientos políticos. En todo caso y como afirman estos dos autores, los distritos uninominales, ya creados en 1844, ayudaron a los caciques a conservar sus espacios locales de poder, a otorgar un fuerte sentido localista a las elecciones y a fortalecer el clientelismo¹⁴.

Las relaciones políticas se tejían en torno a las necesidades socio-económicas de la comunidad rural y el derecho de sufragio universal masculino no cambió esta situación de forma inmediata, sin embargo pudo provocar un aumento de la presión que desde abajo recaía sobre los caciques. Éstos tuvieron que saber responder a las aspiraciones o necesidades de un espectro electoral mucho más numeroso y difícil de controlar o someter exclusivamente a través de las prácticas coactivas y que ahora, además de poseer esa capacidad tradicional de amotinarse contra el poder municipal o desplegar un conjunto de estrategias de resistencia cotidiana contra el orden social, podía optar por participar con su voto y elegir al candidato idóneo. Los pactos previos o el amaño electoral del turno político diseñados en los centros de poder tuvieron que enfrentarse en el ámbito comunitario, sobre todo cuando se trataba de elecciones municipales, con una realidad mucho más compleja y conflictiva donde a menudo solían existir dos facciones que se disputaban clientelas, beneficios y recursos del poder:

¹⁴ Véase el artículo de FRÍAS CORREDOR, C. y GARCÍA ENCABO, C.: “Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración”, *Historia Agraria*, nº 38, 2006, pp. 27-46; en esta misma línea también ha profundizado ROMERO SALVADOR, C.: “La suplantación campesina de la ortodoxia electoral”, en PEIRÓ, I. y RÚJULA, P. (coords.): *La historia local en la España Contemporánea*, Barcelona, L’avenç, 1999, pp. 80-98. Las primeras críticas y debates en torno al primer artículo sobre la politización campesina en GARRIDO GONZÁLEZ, L.: “Politización del campesinado en los siglos XIX y XX. Comentarios al monográfico <<Política y campesinado en España>>”, *Historia Agraria*, nº 41, 2007, pp. 135-165; VEIGA ALONSO, X.R. y GARRIDO MARTÍN, A.: “<<Política y campesinado en España>>: algunas notas críticas”, *Historia Agraria*, nº 41, 2007, 167-180; y la defensa de los autores FRÍAS CORREDOR, C. y GARCÍA ENCABO, C.: “Una breve respuesta a los comentarios suscitados por el monográfico sobre política y campesinado en España”, *Historia Agraria*, nº 41, 2007, pp. 181-186.

“a veces sucedía que en la ciudad o villa hubiese no uno sino dos caciques: uno liberal y otro conservador, los cuales, a despecho del *acuerdo entre caballeros* convenido por los políticos de Madrid, vivían en un estado de feroz rivalidad. En ellos se encarnaba típicamente la *política de aldea*, con su secuela de odios y venganzas”¹⁵.

Lejos, por tanto, de que el sufragio universal provocase una inmediata reorientación del voto ni sirviese para integrar en el debate político nacional a las sociedades campesinas, supuso el crecimiento y desarrollo de banderías enfrentadas por el control del poder. Facciones que se disputaban beneficios y prebendas y que en ocasiones pudieron llegar a acuerdos de reparto de poder y turno, pero que en otras protagonizaron duros enfrentamientos, especialmente el día en que se celebraban las elecciones municipales. Los “pucherazos” o fraudes electorales sin violencia fueron más frecuentes en los distritos en los que no existía una gran competitividad entre las facciones o donde se había pactado el turno político. Era aquí donde se marcaban las papeletas electorales, se situaba la urna en casa del cacique, en un lugar recóndito o escondido, se adelantaba la hora del cierre de las urnas, se falsificaban las actas con el voto de los muertos o la emisión de más votos que electores. No obstante, estas prácticas convivieron muy cerca de otras más violentas que denotaban una mayor competitividad entre las facciones locales por los recursos del poder. Sin mayores pretensiones que ilustrar algunos ejemplos, puede ser suficiente con dar cuenta de sucesos habituales como el de apostarse frente al colegio electoral para impedir la entrada a los votantes de la otra facción local, como tuvo lugar en la villa albacetense de La Herrera en mayo de 1885, donde se negaba el acceso al alcalde y a los que le acompañaban. En ocasiones los enfrentamientos llegaron a provocar peleas multitudinarias como sucedieron en las poblaciones toledanas de San Pablo de los Montes e Hinojosa de San Vicente en mayo de 1897 cuando se estaba realizando el escrutinio. Más grave y también excepcional fue sin duda el suceso acontecido en el pueblo albacetense de Ontur en 1900, donde un ex-alcalde fue asesinado por obra o mando del que entonces era alcalde¹⁶.

¹⁵ BRENAN, G.: *El laberinto español*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1977, p. 32.

¹⁶ Lo de La Herrera en Archivo Histórico Provincial de Albacete, Audiencia, sección Criminal, caja 14, exp. 2; lo de San Pablo de los Montes en Servicio Histórico Militar, Orden público, sección 2ª, división 4ª, “Dando cuenta de una alteración de orden público”; lo de Hinojosa de San Vicente en Archivo de la Audiencia Provincial de Toledo, sección 2ª, *Libro de Sentencias de 1899*, sentencia nº 206; y lo de Ontur en *Diario de Albacete*, “El crimen de Ontur”, nº 5.260, 5-6-1900.

Enfrentamientos por el control político del ayuntamiento que también se pueden seguir por las numerosas denuncias que los juzgados tramitaban contra la gestión de los cargos públicos, especialmente acusados de malversación de fondos. Unos episodios que, a pesar de los resultados electorales a Cortes, parecen indicar que no siempre los Gobernadores civiles o los caciques del distrito hacían y deshacían el turno político y los resultados electorales de cada municipio a su antojo y sin mayores presiones. Disputas locales entre facciones que en buena medida se imponían en base a modos y prácticas coactivas, pero que para extender y reforzar sus clientelas también tuvieron que desplegar estrategias de negociación con los campesinos. Esta rivalidad o competencia entre facciones es la que ayuda a entender tanto la existencia de campañas electorales como los esfuerzos que en ocasiones realizaban los caciques para atraer votos. Así, el conde de Romanones solía repartir cartas de recomendación, préstamos o expedientes de pobreza entre el campesinado para garantizar la victoria electoral en el distrito de Guadalajara. Barreda Fontes también ha demostrado en la provincia de Ciudad Real la frecuencia con la que los candidatos se recorrían los pueblos del distrito durante la campaña electoral realizando promesas de carácter material como la traída de agua, del ferrocarril, el arreglo de un camino y la lucha contra la langosta o la filoxera. Tampoco era extraño que los candidatos visitasen uno a uno los pueblos del distrito, recibiesen a algunos vecinos, escuchasen sus demandas y hasta hiciesen donaciones de dinero, como la entrega de mil pesetas que hizo en 1907 el candidato conde de Valdelagrana al Centro Obrero de Villanueva de los Infantes para que pudiesen “socorrerse en caso de enfermedad”. Un donativo que el conde solía ofrecer “tantas veces se presentaba su candidatura”¹⁷.

Estas relaciones entre desiguales no significaban la ausencia de prácticas coactivas propias del que controla los recursos político-administrativos y socio-económicos, ni una generosidad y consenso entre partes. Más bien muestran la negociación constante de un conflicto latente. Una buena representación de que en momentos de gran competencia no siempre bastaba ni era el método más eficaz o deseable la coacción. Además para mantener cierto orden social era necesario tanto calmar las necesidades socio-económicas de la población o clientela como ganarse su fidelidad o reconocimiento. Una legitimidad que pudo estar constantemente cuestionada

¹⁷ Lo de Romanones en MORENO LUZÓN, J.: *Romanones...op. cit.* Respecto a las campañas electorales en la provincia de Ciudad Real, véase BARREDA FONTES, J.M^a.: *Caciques y electores...op. cit.*, pp. 355-385.

por los abusos de poder caciquil y los procesos de empobrecimiento que acompañaron a la capitalización del mundo rural a través de expresiones cotidianas de resistencia y desorden, pero su total rechazo popular o deslegitimación podía acabar en una grave alteración del orden público o en la pérdida del poder. De esta necesidad de legitimidad y reconocimiento para gobernar dan también buena prueba los episodios de violencia colectiva a los que se encontraban expuestos y que agitaron al mundo rural de forma periódica, pues no todos los motines acabaron en dura represión, sobre todo durante las primeras décadas del régimen. Al menos en las provincias castellano-manchegas no fue un hecho excepcional que los desórdenes públicos se apaciguasen con la dimisión del alcalde y hasta de todo el consistorio. Tampoco se entenderían sin esta necesidad de reconocimiento las medidas conciliadoras que solían apaciguar y dotar de eficacia al motín como la suspensión de la subasta del impuesto o el comunal, el control del mercado de las subsistencias, la entrega de bonos de comida o la creación de suscripciones económicas para paliar las necesidades de los más débiles. En ocasiones, incluso, las autoridades políticas municipales intentaron ocultar los sucesos ante la justicia u obstaculizar su instrucción, intercedieron por la liberación de los detenidos y hasta encabezaron algunas de sus protestas por considerarlas justas¹⁸.

El poder de la fuerza: nuevos comportamientos electorales y síntomas de debilidad caciquil.

Los comportamientos sociales tejidos entre caciques y campesinos nunca fueron homogéneos en toda la geografía ni estáticos en el tiempo y aunque el patrocinio y las relaciones clientelares pervivieron y en ocasiones se reforzaron en estas cinco provincias, poco a poco tuvieron que convivir con otras prácticas que obedecían a nuevas formas de movilización política e ideológica. Ya en los primeros días del

¹⁸ Las expresiones de movilización y desorden social en las provincias castellano-manchegas durante la Restauración han sido examinadas en BASCUÑÁN AÑOVER, Ó.: *Protesta y supervivencia. Movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto Historia Social, 2008; y concretamente las diferentes respuestas de las oligarquías locales ante la protesta social y colectiva en las pp. 211-224. Unos comportamientos que ya fueron observados por HOBBSAWM, E.J. y RUDÉ, G.: *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*, Madrid, Siglo XXI, 1985 (1ª ed. 1968), pp. 277 y 281; y descritas una vez más por CARASA SOTO, P.: “Cambio de cultura política y poder local en la Castilla Contemporánea”, en CARASA SOTO, P. (dir.): *El poder local en Castilla. Estudios sobre su ejercicio durante La Restauración (1874-1923)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, cuando afirma que el poder local “se consolida cuando tiene que imponerse hasta usar la coacción, pero también crece cuando se hace flexible y es capaz de consensuar con los sujetos pasivos del mismo”, p. 10.

régimen se escucharon en diversas poblaciones algunas voces y manifestaciones “no pacíficas” de significado carlista o republicano que, aunque algunas de ellas sometidas a la lógica clientelar de la facción, contrastan con la imagen de indiferencia con la que parecía que se había acogido la proclamación del nuevo régimen en el mundo rural¹⁹. En todo caso, no fue hasta la última década del siglo XIX cuando las acciones de protesta protagonizaron instantes de mayor intensidad ante la progresiva desaparición de ciertos recursos tradicionales y la amenaza de nuevas formas de organización social y de producción. La organización tradicional de la sociedad parecía desfigurarse al calor de la mercantilización de las economías y la consolidación de la propiedad privada de la tierra, la desposesión de los antiguos derechos colectivos de uso y aprovechamiento, la desigual distribución de recursos, el incremento de las desigualdades sociales y el empobrecimiento. En tal proceso el asociacionismo obrero encontró cierto espacio en algunas de estas poblaciones y las nuevas prácticas movilizadoras, sobretudo a partir de la segunda década del XX, intentaron despertar una conciencia que superase la lógica clientelar y el turno político. Esta pretensión no consiguió reconducir el uso del voto de todos los campesinos ni logró desterrar el tejido de relaciones caciquiles, pero éstas se convirtieron en algo mucho más costosas para los caciques, se precipitaron procesos de movilización campesina hasta entonces desconocidos en el medio rural que propiciaron rupturas definitivas y el incremento de prácticas coactivas, violentas y represivas contra la protesta social y los nuevos comportamientos electorales²⁰.

De hecho, autores como González Calleja y Moreno Luzón han señalado que desde finales del siglo XIX aumentaron progresivamente los índices de abstención en las provincias castellano-manchegas. Una señal que parece indicar las crecientes dificultades de los caciques para atraer clientelas a unas facciones políticas cada vez

¹⁹ Algunos de estos sucesos en Archivo Histórico Provincial de Albacete, Audiencia Territorial de Albacete, sección Criminal, caja 17, exp. 2; caja 22, exp. 13; caja 65, exp. 17 y 21. Sobre conspiraciones y sublevaciones republicanas en los primeros años del régimen, véase a GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998, 75-153; y MARTÍNEZ DE SAS, M^a.T.: “Socialistas, anarquistas e insurreccionalismo republicano (1876-1878)”, *Historia Social*, n^o 52, 2005, pp. 59-71.

²⁰ Autores como CRUZ ARTACHO, S.: “Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico... art. cit.” apoyados también en las enseñanzas de SCOTT, J.C.: *Weapons of the weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, y “¿Patronazgo o explotación?”, en GELLNER, E. et al.: *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid, Júcar, 1986, pp. 35-61; afirman que la pervivencia o fractura de las relaciones clientelares en los diversos municipios o distritos del mundo rural no obedece tanto a la adopción de una mayor “cultura política” por los campesinos como a la transformación de los vínculos socioeconómicos, relaciones de producción y acceso a determinados recursos cuestionados por la progresiva implantación del modelo económico capitalista en el campo.

más divididas y enfrentadas por el control de los recursos políticos. De forma paralela aumentaron los porcentajes de indocilidad, esto es, el número de distritos desobedientes a los dictados electorales o pactos previos acordados desde el poder central del Estado. Una indocilidad que en las provincias castellano-manchegas creció de un 20,95% de los casos entre 1876 y 1893 a un 39,04% entre 1910 y 1923, especialmente en los distritos electorales de Molina de Aragón, Orgaz, Daimiel, Cañete, Hellín, Tarancón, Guadalajara y Ocaña. Este fenómeno estuvo vinculado a familias de caciques muy influyentes en la región como los Arribas, López Chicherri y Romanones. Un comportamiento que ha sido comúnmente interpretado como una muestra del progresivo fortalecimiento de las relaciones clientelares, pero que también debería ser analizado como un indicio de la poca disposición que mostraban los caciques a respetar el turno político o ceder los recursos del poder al rival en el ámbito local y, sobre todo, la voluntad decidida del electorado de rechazar a cuneros, encasillados o sujetos desconocidos en la población²¹.

Esta relación entre el incremento de distritos indóciles y la actitud de los electores por encontrar a un candidato idóneo con la suficiente “fuerza moral”, recursos políticos y socio-económicos quizás también guarde una estrecha relación con la práctica de la compra de votos que se fue haciendo habitual sobre todo en las últimas elecciones de la Restauración. La compra de votos manifestaba una mayor competencia política y temor al triunfo del adversario. Los campesinos pudieron saber aprovechar esta lógica competitiva entre caciques que encarecía el precio de los votos y la deferencia de elección en elección y preferían acogerse a los caciques que ofrecían más garantías y recursos²². En ocasiones, incluso, el cacique compraba todo el censo municipal de una sola vez. Respecto a esta práctica el conde de Romanones describía bien la situación: “Diecisiete elecciones llevo en el distrito de Guadalajara; si allí llega un candidato con 25.000 duros, y yo no tuviera cantidad análoga que oponerle, sería derrotado”. Una compra de votos que llegó a estar tan extendida en distritos como el de Alcázar de San Juan que en 1899 el Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real

²¹ Los porcentajes de abstención y los distritos indóciles en GONZÁLEZ CALLEJA, E. y MORENO LUZÓN, J.: *Elecciones y parlamentarios...op. cit.*

²² De nuevo en boca de WOLF, E.R.: *Los campesinos...op. cit.*, “Un patrón que tiene menos que ofrecer puede ser abandonado por otro que pague mejor; un patrón cuya estrella descienda hacia el ocaso puede perder sus clientes que irán a aquel cuya estrella asciende. De este modo, los patrones entran en mutua competencia, buscando el apoyo por medio de garantías de favores en muchas coaliciones diádicas”, p. 115.

prohibió en esta población un mitin republicano y obrero organizado “para protestar contra la costumbre en aquel distrito de la venta de votos”²³.

En todo caso, la presencia cada vez más amenazante de los partidos antidinásticos, republicanos, carlistas y obreros, los progresivos índices de abstención en medio de una disputa política entre facciones que necesitaba reclutar clientelas, el aumento de la indocilidad que convertía la deferencia del campesino más costosa para el cacique y, en definitiva, la amenaza de una mayor movilización colectiva con reflejo en los comportamientos electorales tras la aprobación del sufragio universal masculino, pudo propiciar e intensificar nuevas estrategias legales y coactivas para asegurar el control del poder político en manos de los caciques. Así, el famoso artículo 29 de la ley electoral de 1907 que pretendía evitar la celebración de elecciones en los distritos en los que el número de candidatos fuese igual o inferior al de puestos a cubrir, esto es, facilitar la proclamación del candidato único, habitualmente adicto al Gobierno, favoreció el creciente recurso a las prácticas fraudulentas, coactivas y violentas con el objeto de impedir la presentación de otras candidaturas. Un artículo que lejos de aplicarse con carácter excepcional lo hizo de forma casi sistemática en ciertos distritos de algunas provincias como las de Guadalajara y Toledo, donde fue aplicado en dieciocho y quince ocasiones respectivamente. Por detrás se encontraba la provincia de Cuenca donde fue aplicado en 12 ocasiones y las de Ciudad Real y Albacete con ocho y seis respectivamente²⁴.

Precisamente, tras la aprobación de la ley de 1907 y sobre todo durante las últimas elecciones del régimen, la violencia y las coacciones electorales empezaron a ser mucho más frecuentes. En algunos distritos se repetían las amenazas, agresiones y detenciones a los interventores y electores de los candidatos no oficiales, la presencia de hombres armados en los colegios y los cacheos con la connivencia y participación de la Guardia Civil, policía municipal y serenos. Se amenazaba con el despido de los empleados, con la rescisión del contrato al arrendatario municipal, con imponer una mayor cuota en el impuesto de consumos, la imposición de multas o con eliminar a los más pobres de las listas de la Beneficencia. Tampoco fueron excepcionales las denuncias por ruptura de urnas a lo largo de todo el período y en alguna ocasión

²³ Lo de Romanones en Diario de Sesiones de las Cortes, nº 16, 24-7-1919; y lo de Alcázar de San Juan en *Ibid.*, nº 7, 9-6-1899. Ambas citas tomadas de BARREDA FONTES, J.M^a.: *Caciques y electores...op. cit.*, p. 403 y p. 357 respectivamente.

²⁴ El número de veces que se aplicó por provincias el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 en GONZÁLEZ CALLEJA, E. y MORENO LUZÓN, J.: *Elecciones y parlamentarios...op. cit.*, p. 97.

derivaron en auténtico motín como el que ocurrió en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) en abril de 1907, donde debido a la fuerte tensión entre los candidatos García Noblejas y Romanones, “un grupo bastante fuerte de hombres y mujeres” rompió las urnas electorales, asaltó la administración de consumos, incendió sus libros y documentos, cortó la línea del telégrafo e intentó acometer el ayuntamiento. Sin llegar a motín, el mismo día de las elecciones también se proyectaron manifestaciones “tumultuarias” en poblaciones como Valdepeñas, donde la bandería del candidato Ruiz Baillo recorrió las calles de la población en complicidad con los miembros del ayuntamiento y realizó varios disparos frente al centro electoral del candidato romanonista. En Torrijos (Toledo), dos años más tarde, trescientos vecinos se manifestaron en contra del alcalde reelegido y en 1923 el fiscal y secretario judicial de otra población toledana, Huerta de Valdecarábanos, organizó otra manifestación en la que se daban “vivas y mueras” contra los miembros de la otra facción²⁵.

Los partidos y sociedades obreras en ocasiones incluso quedaron atrapados en el mismo tejido caciquil como se ha podido comprobar en el caso del Centro Obrero de Villanueva de los Infantes que aceptaba dinero del Conde de Valdelagrana. Además, las prácticas electorales coactivas, tradicionalmente entre facciones caciquiles, se empezaron a fijar en las nuevas organizaciones obreras y el día de las elecciones se podía detener al presidente de la Sociedad Obrera, como sucedió en Almagro, o amenazar con despedir sistemáticamente a los obreros de la fábrica de papel de Villalgordo del Júcar y a los de las minas de Almadén si no votaban al candidato convenido. En este sentido, el suceso más grave tuvo lugar en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). En esta población cercana a la cuenca minera de Puertollano los esfuerzos de organización del Partido Radical Republicano dirigido por Lerroux levantaron los recelos del alcalde José Rosales Medrano, hijo de uno de los quince mayores contribuyentes de la provincia. Según una denuncia de Lerroux en el Congreso contra los desmanes del alcalde en 1911, la presencia de esta organización había puesto en riesgo “su dirección, su hegemonía, el monopolio que ejerce en la influencia social,

²⁵ El motín de Villarrubia de los Ojos en Servicio Histórico Militar, Orden público, sección 2ª, división 4ª, “Motines. Alteración de orden público en Villarrubia (Ciudad Real)”, y en *El Liberal*, nº 10.645, 23-4-1907; la manifestación de Valdepeñas en Archivo Histórico Nacional, Serie A Gobernación, leg. 28, exp. 2; los sucesos de Torrijos en *Ibid.*, leg. 41, exp. 24; y los de Huerta de Valdecarábanos en *Ibid.*, leg. 15, exp. 23. Un mayor número de casos sobre coacciones, compra de votos, “pucherazos” y ruptura de urnas en la provincia de Ciudad Real en BARREDA FONTES, J.Mª.: *Caciques y electores...op. cit.*, pp. 389-414. Algunos otros ejemplos de amenazas anónimas y violentas entre facciones en la provincia de Guadalajara en CALERO DELSO, J.P.: *Elite y clase. Un siglo de Guadalajara*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006 (Tesis doctoral), p. 560.

en una palabra, su caciquismo”. No parecía estar muy equivocado. Dos años más tarde, tres individuos asesinaban al secretario del ayuntamiento y fundador del Centro Radical Republicano. Los informes de la Guardia Civil señalaban como responsable de tal asesinato al alcalde y “señor acaudalado” de la población, que “armaba a sus obreros y los inducía para que se enfrentaran con personas de idéntica escala social pertenecientes al Centro Radical Republicano”.²⁶

En este ambiente de violencia y coacción caciquil parece que los partidos y organizaciones que se encontraban fuera del turno político contaron con estrechos márgenes de maniobra para atraer votantes, romper con la lógica clientelar, integrar a estas provincias rurales en el debate político nacional o fomentar la conciencia política y ciudadana a través del uso del voto. No obstante, el aumento de la protesta social por la transformación de las tradicionales formas de organización social, producción y utilización de recursos desde la última década del siglo XIX y la intensificación del conflicto social tras el eco de la I Guerra Mundial con formas innovadoras de movilización en el mundo rural que demandaban nuevos derechos y mayor participación en el sistema político indican un lento proceso de descomposición de las relaciones clientelares. Desde la segunda década del siglo XX concejales obreros e incluso alcaldes encontraron asiento junto a republicanos en algunos de los ayuntamientos principales de estas provincias. El paulatino desarrollo del asociacionismo obrero y el mayor estallido de huelgas, manifestaciones y revueltas en los últimos años, algunas cargadas de una violencia mayor y distinta a la de los tradicionales motines populares, provocaron fracturas y posiciones irreconciliables entre clases sociales corroboradas por la mayor asiduidad con la que se recurría a las prácticas represivas y coactivas contra los obreros asociados, la radicalización de algunas posturas enfrentadas y el desarrollo de organizaciones de control social, todavía poco estudiadas por estos contornos, como el asociacionismo patronal y el sindicalismo católico. Unas mayores dosis de enfrentamiento social que, por supuesto, no llegaron a todas las poblaciones castellano-manchegas, pero que revelan una progresiva crisis y debilidad del sistema y estructura caciquil en la que la simulación de deferencia

²⁶ La detención de Almagro citado en BARREDA FONTES, J.M^a.: *Caciques y electores...op. cit.*, p. 392; las amenazas de despido en Villalgordo del Júcar en Archivo Histórico Provincial de Albacete, Audiencia, sección criminal, caja 89, exp. 5; y las de Almadén en *El Pueblo Manchego*, nº 2.524, 12-6-1919. La denuncia de Lerroux en el Congreso en Diario de Sesiones de las Cortes, nº 39, 20-5-1911, p. 969; y los sucesos de Argamasilla de Calatrava en Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Estudios Históricos, *Historial de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad Real*, año 1913, p. 9.

empezaba a ser más costosa para los caciques y las corruptelas, coacciones y violencias más habituales²⁷.

²⁷ Este último periodo de intensificación de la violencia social y la mayor presencia del movimiento obrero en las disputas de significado político en las provincias castellano-manchegas se detalla y analiza con mayor profundidad en BASCUÑÁN AÑOVER, Ó.: *Protesta y supervivencia...op. cit.*, pp. 93-151.

REPUBLICANISMO Y MUNDO RURAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN. LA UNIÓN REPUBLICANA DE 1903

Santiago JAÉN MILLA¹
Universidad de Jaén

La comunicación que presento aborda la presencia del republicanismo en el medio rural jiennense. Esta presencia, que se inicia a mediados del siglo XIX y toma relevancia durante el Sexenio Democrático, va a tener uno de sus momentos álgidos en la primera década del siglo XX. En estos años encontramos el intento más serio de unión entre las distintas facciones republicanas desde el siglo XIX: la unión republicana de 1903. El republicanismo jugará un papel clave en el medio rural, tanto desde el punto de vista de la socialización política, es decir, del aprendizaje e interiorización de valores relativos al ámbito de la participación en los procedimientos colectivos de toma de decisiones y de la acción a partir de estos nuevos valores; como desde la propia consecución de derechos civiles y políticos, que permitirá a los habitantes del medio rural jiennense tomar conciencia de su condición de ciudadanos y, en la medida de sus posibilidades, reclamar o defender derechos y expresar su espíritu cívico. A este respecto hay que señalar que la provincia de Jaén a principios del siglo XX era, como en la actualidad, una provincia fundamentalmente agrícola, con la excepción de algunos núcleos mineros en el norte.

Desde el Sexenio Democrático, el republicanismo jiennense va a destacar como uno de los más activos y movilizados de todo el país. Esta afirmación viene corroborada por los datos que tenemos de 1871, año en que la provincia de Jaén contaba con 63 comités locales republicanos, sólo superada a nivel nacional por la provincia de Alicante. Y esto, como nos señala Román Miguel González, en un momento en el que el federalismo todavía no había

¹ El presente trabajo forma parte de la tesis doctoral que estoy desarrollando en la Universidad de Jaén desde diciembre de 2004, en el marco de una beca de investigación concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (Orden de 18 mayo de 2004). Quiero agradecer la corrección del texto a Mercedes Cobo Hervás.

alcanzado su máxima movilización.² A nivel regional, en 1871 la provincia de Jaén duplica en número de comités locales a la mayor parte de las provincias andaluzas.

Otro ejemplo de esta movilización lo tenemos a comienzos de la Restauración y con una fracción republicana de inesperada relevancia en el sur peninsular: el Partido Republicano Posibilista de Emilio Castelar. La fracción más conservadora del republicanismo ofrece unos datos muy relevantes sobre la provincia de Jaén en las páginas de su órgano de prensa a nivel nacional, *El Globo*. Desde principios de 1881 hasta finales de 1882, Jaén es una de las provincias españolas que más comités locales tiene a nivel nacional. A lo largo de estos dos años, un total de 27 localidades de la provincia presentan sus comités locales en las páginas de *El Globo*.³

Con todo, el posibilismo desaparecerá pronto, dejando paso a otras formaciones republicanas que van a destacar con mucha fuerza desde mediados de la década de los ochenta y hasta finales de siglo: el Partido Federal de Francisco Pi y Margall y el Partido Progresista de Manuel Ruiz Zorrilla.

Así es como llega el final del siglo XIX. Desde 1898 el republicanismo jiennense se muestra desorientado, desorganizado y afectado por la crisis que se vive a nivel nacional, pero sigue contando a su favor su larga trayectoria y una importante presencia en todas las comarcas de la provincia.

² MIGUEL GONZÁLEZ, R. *La Pasión Revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. pp. 240-241.

³ Municipios de la provincia de Jaén que cuentan con comité republicano posibilista a finales de 1882: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Bailén, Beas de Segura, Bedmar, Carboneros, Cambil, Castellar de Santisteban, Fuerte del Rey, Guarromán, Huelma, Jaén, Jamilena, Jabalquinto, Jódar, Linares, Pozo Alcón, Rus, Santa Elena, Santo Tomás, Sorihuela, Úbeda, Vilches, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

La Unión Republicana de 1903

En la provincia de Jaén, la Unión Republicana de 1903 va a suponer, en primer lugar, la recuperación de los republicanos jiennenses de la apatía y desorientación en la que habían quedado sumidos con la crisis nacional de finales del XIX. Como si estuvieran esperando este momento y con las fuerzas intactas, este nuevo intento de unificar las distintas fracciones republicanas va a movilizar como nunca antes a los republicanos de la provincia. Harto de divisiones y de liderazgos que no conducían a nada, el republicanismo jiennense se va a entregar de lleno a esta nueva esperanza de consecución de un régimen republicano. Hay que señalar que desde 1898 apenas podemos constatar actividad en este sentido. Habrá que esperar hasta 1902, año en que una gira republicana de líderes nacionales por la provincia comienza a preparar el camino de la Unión Republicana de marzo de 1903. En mayo de 1902, Alejandro Lerroux, Rodrigo Soriano y Ricardo Fuente recorrieron la provincia de Jaén dentro de la gira de propaganda republicana que les llevó por toda España, en un intento por afianzar la penúltima unión republicana, la Federación Republicana. En la provincia de Jaén se celebraron mítines multitudinarios en La Carolina, Linares, Andújar y Santa Elena. A estos mítines asisten numerosos obreros y mineros de las comarcas que no quieren perder la ocasión de escuchar los discursos de los propagandistas republicanos.

Desde enero de 1903 empieza a fraguarse la nueva unión del republicanismo español, que va a tener en la jefatura al político almeriense Nicolás Salmerón y Alonso. Desde las páginas de *El País* van a ser numerosos los dirigentes republicanos de la geografía nacional que expresen su opinión a este respecto. Uno de los primeros en hacerlo será Antonio Catena Muñoz, propietario y fundador de *El País* y natural de la localidad jiennense de Úbeda. Para Catena la empresa es imposible, si lo que se pretende es unir bajo un programa común a todos los republicanos españoles, debido a las “diferencias substanciales de ideas” y por la “imposibilidad de borrar nombres consagrados en la historia del partido”. Catena es consciente de que los liderazgos pesan mucho en el republicanismo español y no será fácil que estos tribunos cedan su protagonismo a nuevos dirigentes. Sin embargo, opina que si de lo que se trata es de agruparse sin demasiadas exigencias y concesiones por parte de las

distintas fracciones republicanas para conseguir el advenimiento de la República, ahí los republicanos sí sabrán estar unidos.⁴

A pesar de ser natural de Úbeda y de pasar algunas temporadas en sus posesiones en la comarca de la Loma, Antonio Catena desarrollará su actividad profesional y política en Madrid. Su único contacto con la política de la provincia de Jaén tendrá lugar en los meses de agosto y septiembre de 1905, cuando es elegido candidato republicano por el distrito de Linares-Baeza, lo que le permite recorrer la comarca realizando actos de propaganda electoral.

El día 4 de marzo expresa su opinión en las páginas de *El País* el líder local del republicanismo de Torredelcampo, Francisco Alcántara. Torredelcampo, una pequeña localidad agrícola a 10 kilómetros de la capital, se va a convertir en una de las más activas de la provincia a partir de estos momentos. Alcántara, a diferencia de Catena, considera que los republicanos deben unirse bajo un programa común “de acción revolucionaria en el que no exista mengua para los ideales de los unos ni de los otros”; aboga por un líder fuerte, de reconocido prestigio y valor, apuntando incluso que ese hombre podría ser Nicolás Salmerón. También hace una crítica interesante al considerar que hay que dejarse de tantas palabras y pasar a los hechos si se quiere salvar a España “y conquistar el imperio de la libertad y del derecho”.⁵

Como vemos, las diferencias de opinión sobre cómo debe conseguirse la unión de todos los republicanos va a ser una constante y aparecerá a diario en las páginas del periódico madrileño que dirige Ricardo Fuente.

A pesar de las diferencias de criterio, se llega a la Asamblea del Republicanismo español que tiene lugar el día 25 de marzo en el teatro Lírico de Madrid. De aquí saldrá la nueva Unión Republicana y el liderazgo de Nicolás Salmerón.

La representación de la provincia de Jaén en la asamblea es numerosísima. Asisten líderes de las principales localidades (Jaén, Linares, La Carolina, Martos, Alcalá la Real,

⁴ *El País*, 7 febrero 1903.

⁵ *El País*, 4 marzo 1903.

Úbeda, Baeza y Bailén) y de otras localidades más pequeñas como Cambil, Beas de Segura, Iznatoraf, Santo Tomé, Torredelcampo y Santa Elena.⁶ Se reciben adhesiones de otras muchas localidades (Villanueva de la Reina, Arjona, Andújar, etc.). Asisten incluso diputados jiennenses de la I República como José Castilla Escobedo, de Martos, Manuel María Montero Moya, representando a Alcalá la Real, José Ramírez Duro, de Carchelejo y Juan Pinedo, de La Carolina. La representación de la provincia se completa con la asistencia de dos periódicos republicanos: *El Porvenir*, de Jaén y *El 11 de Febrero*, de La Carolina.

De la Asamblea de marzo nace el Partido de Unión Republicana, en cuya ejecutiva estará el veterano republicano linarense Faustino Caro Piñar.

Una vez terminada la asamblea la actividad de los republicanos a nivel nacional va a ser frenética. De esta intensidad no va a escapar la provincia de Jaén, en donde se van a celebrar multitud de actos de propaganda republicana a lo largo de toda la geografía provincial.

Organización republicana

Una de las primeras medidas que adoptan los republicanos a nivel local es la constitución de nuevos comités, que van a estar compuestos por miembros de las distintas familias republicanas. La ilusión que genera la unión republicana hace que se organicen los comités republicanos sin esperar a que el nuevo partido se manifieste en este sentido. Cuando a mediados de junio se publiquen las bases de organización del nuevo partido republicano, serán numerosas las localidades jiennenses que ya están dotadas de nuevos comités locales.

⁶ La representación de la provincia está formada por los siguientes republicanos: De Jaén, Manuel Mediano. De Linares, Faustino Caro, Martín Merino, Luis Berenguer, Francisco Tinoco y Julio Criado Velasco. Representando a Cambil, Belmez de la Moraleda y Cabra del Santo Cristo, Diego Martínez Alférez. Por Beas de Segura, Juan José Sánchez López y Juan Antonio López Montes. El representante de Iznatoraf será Eduardo Fernández del Pozo. Por La Carolina, José Pastrana, José Antonio Rodríguez y Lucas Latur. De Santo Tomé, José Rodríguez Pérez. Por Torredelcampo, Francisco Alcántara. De Baeza, Blas Ruiz Andrés y Manuel Miras Meona. De Úbeda, Francisco Miras Sandoval. Por Bailén, Cristóbal Martín y José Durillo. Alcalá la Real estará representada por José Nakens y Miguel Ruiz Matos. De Santa Elena asisten, Juan Camacho y José Ginés González.

En este sentido, entre 1903 y 1904, al menos desde cincuenta localidades de la provincia se van a recibir entusiastas adhesiones a la empresa unificadora. En cuarenta y seis localidades se constituirán de inmediato comités locales de Unión Republicana.⁷

Uno de los primeros comités en constituirse es el comité provincial de Unión Republicana, que va a estar presidido por el antiguo correligionario y exdiputado de la I República Manuel María Montero Moya. Este comité va a estar compuesto mayoritariamente por republicanos de la capital como Manuel Mediano García, Cristóbal Noguera Frías, Eduardo Claver Nieto, Francisco Santa María Mitjana, José María Aguirre Laguna, Casimiro Moya Luna, Antonio Almendros Camps, etc. También se unirán algunos tribunos de la provincia como Adriano Moreno, de Úbeda y Leopoldo Garrido, de La Carolina. Probablemente, el deseo de empezar a funcionar cuanto antes para no perder el impulso que había nacido con la asamblea de marzo, explica que en el comité provincial no estuvieran representados republicanos de todas las comarcas de la provincia.

En septiembre de 1904 se reorganiza el comité provincial de Unión Republicana. Este ya estará compuesto por los máximos dirigentes del republicanismo provincial.⁸ El nuevo presidente será Adriano Moreno, quien desde la década de los noventa del siglo XIX y hasta la década de 1920 va a ser uno de los líderes provinciales del republicanismo provincial, teniendo un gran protagonismo a nivel regional y nacional.

⁷ Localidades que responden a la Unión Republicana constituyendo comités locales y cuya composición aparece en las páginas del diario *El País*: Jaén, Arjona, Arjonilla, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Belmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Castellar de Santisteban, Cazalilla, Cazorla, Escañuela, Fuerte del Rey, Génave, Guarromán, Higuera de Arjona, Hinojares, Iznatoraf, Jamilena, Jódar, La Carolina, La Iruela, Linares, Lopera, Los Villares, Mancha Real, Marmolejo, Martos, Mengibar, Peal de Becerro, Pegalajar, Porcuna, Rus, Sabiote, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Sorihuela, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo y Villanueva de la Reina.

⁸ Presidentes honorarios: Nicolás Salmerón y Alonso, Manuel María Montero Moya, José Ramírez Duro y José Castilla Escobedo.

Presidente: Adriano Moreno y Moreno

Vicepresidentes: Carlos Cerrillo Escobar y Cristóbal Noguera y Frías

Contador: José María Escalona

Tesorero: Baltasar Morales Guerrero

Secretarios: Francisco Ángel Bago y Francisco Santa María

Vocales: José Raul, Manuel Moya, Luis Berenguer, Martín Merino, José Cejudo, Juan José Medina, Pedro Manuel Rubio, Francisco de la Torre, Juan Carral, José Martínez, Tomás María, Salustiano Torres, Salustiano Magaña, Francisco Ramírez, Diego Martínez Alfárez, Lázaro Lechuga, José María Aguirre, Casimiro Moya, Antonio Morales, Juan de D. Aguayo, Manuel Mediano, Francisco López, Cristóbal Marín, Eloy Carazo, Faustino Caro y Pablo Rodríguez Hervás.

A nivel municipal, los republicanos de Torredelcampo no dejarán pasar ni dos semanas desde la asamblea de Madrid para constituir un nuevo comité republicano; eso sí, con carácter interino, hasta que el partido a nivel nacional establezca los pasos a seguir en cuanto a la organización. El siguiente municipio que se dota de nueva dirección es una pequeña localidad de la Sierra de Segura, Génave, que anuncia su comité el día 16 de abril.⁹

La elección de estos nuevos comités se realiza en reuniones a las que asisten los correligionarios de la localidad, en donde se producen algunas intervenciones y donde el sufragio universal suele ser la modalidad elegida para renovar y elegir los cargos. Así por ejemplo, en Valdepeñas de Jaén la elección del nuevo comité se realiza por sufragio directo y en votación secreta. En Villacarrillo son 300 los republicanos que se reúnen para elegir nueva directiva municipal. En estos actos se establecen las directrices y estrategias del partido y se aprueban las cuestiones de régimen interno. Lo habitual es que las reuniones de los republicanos tengan lugar en los casinos o círculos republicanos, pero tampoco son excepcionales las reuniones en casas de los líderes locales.¹⁰

Los miembros que forman parte de los comités locales pertenecen a las distintas familias republicanas. En Jaén capital, el jefe del partido va a ser desde el primer momento Manuel Mediano García, quien desde la década de 1890 preside el partido republicano progresista de la capital. En marzo de 1903 presidía el Partido Progresista a nivel provincial. Será precisamente el Partido Republicano Progresista de la capital el gran animador de la unión, siendo numerosos los miembros de esta fracción que forman parte del comité local de Unión Republicana, junto a republicanos independientes.

Por el contrario, la familia republicana más importante en la capital, los republicanos federales de Pi y Margall, se muestran reticentes y expectantes ante la nueva unión republicana.¹¹

⁹ *El País*, 16 abril 1903.

¹⁰ Esto es lo que ocurrió en Fuerte del Rey, donde los republicanos de la localidad se reunieron en casa del presidente del comité local, Miguel Jurado Moreno, adoptándose algunos acuerdos de gran trascendencia. *El País*, 17 junio 1903.

¹¹ En las elecciones municipales de noviembre de 1903 y noviembre de 1905, la corporación municipal cuenta con tres concejales republicanos, todos pertenecientes al partido republicano federal: Luis Carbajo Valcárcel, Francisco Cerezo Fernández y Miguel Rodríguez García.

Habr  que esperar a febrero de 1905 para que la direcci3n del partido en la provincia dirija una circular al partido en Madrid, se alando que se ha llegado “a una total uni3n de las agrupaciones republicanas, dando con ello una prueba elocuente de acendrado patriotismo, digno de todo encomio”. Como vemos, la uni3n de 1903 necesita de rodaje y de mucha propaganda para conseguir los fines perseguidos: la uni3n de todas las familias republicanas.

En Martos tambi n son dos l deres progresistas los que animan la uni3n de todos los republicanos: Jos  Castilla Escobedo y Antonio Mart nez Medel.

Hay casos interesantes como ocurre con el comit  municipal de  beda, que va a estar presidido por un antiguo posibilista, Joaqu n M. Cuadra, quien decepcionado por el rumbo que tomaba el partido posibilista se afirm  en sus ideas republicanas, renunciando a integrarse en el partido liberal y entrando a formar parte del partido centralista de Nicol s Salmer3n. M s de una d cada despu s presidir  el partido de Uni3n Republicana en la ciudad de  beda.

Cultura pol tica republicana

Dos semanas despu s de tener lugar la asamblea de Madrid va a celebrarse multitud de m tines republicanos a lo largo de toda la geograf a provincial. Los republicanos jiennenses responden afirmativamente al llamamiento hecho por Nicol s Salmer3n para organizar actos de propaganda como demostraci3n de fuerza del partido republicano.¹² And jar, Ja n, Alcal  la Real, Martos, La Carolina, Santisteban del Puerto, Vilches, Arjona, Linares, Torredelcampo, Los Villares, Cambil, Arjonilla y Alcaudete, entre otros muchos pueblos de la provincia, celebrar n a lo largo de 1903 actos de adhesi3n republicana al proyecto liderado por Salmer3n y de fraternidad entre los grupos republicanos de la localidad.

¹² Nicol s Salmer3n en *El Pa s*, 31 marzo 1903.

En La Carolina se dan cita unos 2000 republicanos de la localidad, junto a otros 3000 venidos de localidades próximas como Bailén, Guarromán, Carboneros, Santa Elena, Vilches, Navas de San Juan, Santisteban y El Centenillo.¹³

En Alcalá la Real son unos seiscientos los correligionarios que se reúnan para adherirse a Salmerón.¹⁴

En Martos, el acto de adhesión a la Asamblea de Madrid estuvo presidido por el veterano José Castilla, quien pronunció unas palabras de combate al régimen monárquico a “cuya sombra crecen el clericalismo y la frailería, causa de todas nuestras desventuras.” El acto terminó con el acuerdo de asistir al mitin de Jaén.¹⁵

Sin duda, el acto más importante debió de celebrarse en la capital, donde se reunieron republicanos de Jaén y representantes de todos los pueblos de la provincia, a pesar de que la cifra de 19.000 correligionarios puede resultar un tanto exagerada.¹⁶

Los actos de propaganda (mítines, reuniones de conmemoración o de protesta...) van a celebrarse a lo largo de todo el año y en todas las comarcas. Cada iniciativa que se pone en marcha desde el partido en Madrid encuentra respuesta en la provincia. En este sentido, en agosto de 1903 se registran actos anticlericales por todo el país. La Carolina y otras localidades responden a esta llamada anticlerical y celebran actos en apoyo de Mendizábal y en contra de las órdenes religiosas.¹⁷

En la misma línea se inicia el año 1904, con actos en la provincia para protestar por el nombramiento del fraile Bernardino Nozaleda y Villa como arzobispo de Valencia. En Bailén se celebra en 1904 un mitin de protesta contra el proyecto de Concordato con la Santa Sede que preparaba el gobierno, organizado a propuesta de la Junta Municipal del Partido Republicano.

¹³ *El País*, 14 abril 1903.

¹⁴ *El País*, 13 abril 1903.

¹⁵ *El País*, 18 abril 1903.

¹⁶ *El País*, 13 abril 1903.

¹⁷ *El País*, 1 agosto 1903.

Después de unos años en los que la conmemoración de la I República había pasado un tanto desapercibida en la provincia, en 1904 se recupera la solemnidad de esta fecha mágica para los republicanos. Como ejemplo, podemos señalar que en La Carolina y Jaén se conmemoró la I República con banquetes a los que asistieron representaciones de las comarcas y en los que se brindó por el advenimiento del régimen republicano.

Así pues, la nueva unión es acogida desde el primer momento con mucha esperanza en la provincia, sin dejar pasar apenas tiempo para poner en marcha la nueva iniciativa en la mayor parte de las localidades y con deseo fervoroso de que la unión se superpusiera a las divisiones tradicionales del republicanismo español. Seguramente movido por este deseo, Manuel Mediano, líder del republicanismo de la capital, escribe una carta a Salmerón en la que lamenta las desavenencias surgidas entre Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano.¹⁸

Los mítines y actos de propaganda tienen, entre otros objetivos, dar a conocer los ideales republicanos y mantener en activo a los correligionarios, así como aumentar el número de éstos. Con esta finalidad, algunos líderes provinciales recorren Jaén para dar a conocer el mensaje republicano, en un intento por despertar la conciencia de las clases trabajadoras y más desfavorecidas de la sociedad. En estas giras por la provincia destacan tribunos locales como Eduardo Fernández del Pozo y Adriano Moreno, que celebran multitud de actos excitando el entusiasmo de los correligionarios. Otros líderes menos conocidos y de mayor juventud también intentarán ampliar el campo de influencia del republicanismo. Francisco Hortal, joven republicano de Linares, llevará a cabo actos de propaganda en la vecina Bailén con la idea de concienciar a los obreros de esta localidad.¹⁹ En todos estos actos se suele terminar manifestando la adhesión al jefe de partido Salmerón y a la Unión que éste encabeza.

En ocasiones la provincia recibe la visita de ilustres republicanos de ámbito nacional, como Alejandro Lerroux, Emilio Menéndez Pallarés, José María Esquerdo, Juan Catena (gerente de *El País*), Miguel Morayta o Antonio Catena (propietario y fundador de *El País*), quienes además de participar en actos multitudinarios son recibidos con todos los honores por los republicanos de las localidades por las que atraviesa el tren en el que viajan. Los periodos

¹⁸ *El País*, 26 abril 1903.

¹⁹ *El País*, 12 enero 1905.

electorales suelen ser los elegidos por estos republicanos “nacionales” para visitar la provincia y animar a los votantes republicanos.

Un elemento importante de la propaganda republicana son los centros y casinos republicanos, lugares de ilustración, recreo y socorro mutuo, donde los republicanos se reconocen entre iguales y donde se realizan todo tipo de actividades. En los casinos republicanos se puede leer la prensa del partido, aprender a leer y escribir en las escuelas de niños y adultos, asistir a conferencias sobre los más variados aspectos, así como participar en otras actividades también importantes para el espíritu, como los bailes y las fiestas conmemorativas. Estos centros también funcionarán como articuladores de ayuda frente a eventuales malas rachas económicas de sus socios. A este respecto, la Unión Republicana de 1903 va a ser también un revulsivo para la aparición de este tipo de centros, que forman parte del mismo objetivo de propaganda y formación en las ideas republicanas. El 12 de agosto de 1903 se inaugura un centro republicano en Vilches, una pequeña localidad cercana a Despeñaperros. Dos días después, se inaugura en Cambil un centro obrero y republicano denominado *El Trabajo Agrícola*. En julio de 1904, una localidad de la Comarca de las Villas, Villanueva del Arzobispo, inaugura otro Centro Republicano. En agosto de 1905 será una localidad cercana a la capital, Torredonjimeno, la que sea protagonista de la apertura de un Centro de Unión Republicana.

Entre 1903 y 1907, al menos 18 localidades de la provincia de Jaén cuentan con algún casino o centro republicano.²⁰ A lo largo de estos años son numerosas las actividades que se desarrollan en estos centros y que, entre otras cosas, contribuyen a afianzar la sensación de grupo.

Otro apartado importante de la cultura política republicana es la prensa escrita. Esta va a desarrollar un papel esencial en la propaganda republicana. En muchos casos, el nacimiento de un partido va precedido de la aparición de un órgano de prensa, mientras que en otras ocasiones la aparición de un partido republicano implica de forma paralela la puesta en

²⁰ Localidades que entre 1903 y 1907 cuentan con algún centro republicano: Andújar, Alcalá la Real, Baeza, Bailén, Cambil, Castillo de Locubín, Cazalilla, Jaén, La Carolina, Linares, Martos, Peal de Becerro, Porcuna, Rus, Torredonjimeno, Torreperogil, Valdepeñas de Jaén, Vilches y Villanueva del Arzobispo.

marcha de un periódico. También es frecuente que los directores de los periódicos sean líderes locales del republicanismo. Para la propaganda republicana y para cualquier formación política que quisiera participar en la lucha electoral desde mediados del siglo XIX, era fundamental contar con algún órgano de prensa a través del cuál poder transmitir su mensaje y lanzar feroces críticas a sus enemigos políticos. En este sentido, de los más de 100 periódicos republicanos que se publican en la provincia de Jaén entre 1868 y 1931, diecisiete - casi una quinta parte- van a aparecer en tan sólo cinco años.²¹ Este quinquenio abarca desde la constitución de la Unión Republicana de 1903 y 1907, año en que las diferencias entre los líderes republicanos y familias políticas empiezan a hacerse evidentes, entrando en crisis la unión republicana nacida en 1903. Este periodo representa el momento de esplendor de la prensa republicana de la provincia, superando incluso al Sexenio Democrático. De estos diecisiete órganos de prensa, cinco aparecen en la capital, ocho en Linares y uno en Andújar, Úbeda, La Carolina y Martos respectivamente.²²

Las cabeceras de los periódicos republicanos nos informan de sus pretensiones. *Látigo Rojo*, *El Gladiador*, *El Clamor del Pueblo*, *El Combate*, *La Vara Verde* o *La Unión*, son nombres reveladores de los objetivos perseguidos con su aparición. Los republicanos van a dedicar gran parte de las páginas de sus periódicos a denunciar los malos usos que de las distintas administraciones realizan los sectores monárquicos. La crítica forma parte de la propaganda republicana. Si el país necesita a los republicanos es precisamente porque la monarquía ampara y alienta todo tipo de ilegalidades que desde el poder político, ejercido por conservadores y liberales, atentan contra el interés general, perjudicando y olvidando a la inmensa mayoría de la población.

Desde hace más de una década, los historiadores del republicanismo han coincidido en señalar que los republicanos tuvieron más capacidad para cambiar la mentalidad y las costumbres de la gente que para cambiar el régimen de gobierno.²³ En este sentido, la Unión

²¹ JAÉN MILLA, S.: "Fuentes hemerográficas para el estudio del republicanismo en la provincia de Jaén (1868-1931)", *Códice*, 19 (2007), pp. 81-94.

²² En Jaén, se editan *El Campeón*, *Látigo Rojo*, *El Gladiador*, *Vida Nueva* y *El Clamor del Pueblo*. En Linares, *La República*, *El Baluarte*, *El Combate*, *La Unión*, *La Vara Verde*, *El Pueblo*, *El Radical* y *El Heraldito Republicano*. En Andújar, *El Clamor del Pueblo*. En Úbeda, *La Bomba*. En La Carolina, *El Amigo del Pueblo* y en Martos, *El País*.

²³ RADCLIFF, P.: "Política y cultura republicana en el Gijón de fin de siglo", en *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, pp. 374-375.

Republicana de 1903 va a servir de estímulo para que los republicanos intenten llevar a cabo cambios sociales y culturales en sus municipios acordes con su ideología; cambios que no estarán exentos de dificultades y de obstaculizaciones por parte de los sectores monárquicos y clericales. Entre ellos destacan los entierros civiles. En Santa Elena y otros municipios de Jaén, los entierros civiles de republicanos y familiares se convertían en actos concurridísimos de afirmación republicana, en los que no faltaban las banderas ni la música. En octubre de 1904, en esta localidad del norte de la provincia, los elementos republicanos van a solicitar que se amplíe el espacio dedicado en el cementerio a los enterramientos civiles, pues el terreno es tan pequeño que parece tener únicamente el objetivo de cumplir con la ley.

Eduardo Fernández del Pozo, en el entierro de Antonio Pérez Ortega, histórico republicano de la capital, irá más allá y abogará por la creación de una sociedad de actos civiles, “que ampare la inviolabilidad de conciencia republicana, contra los ardiles de los clericales”.²⁴

Además de los ritos relacionados con la muerte, los republicanos pretendían romper con el yugo de la Iglesia en otros actos de la vida cotidiana que eran dirigidos por la institución cristiana, como las ceremonias matrimoniales. En Villacarrillo se celebró en diciembre de 1906 el primer matrimonio civil de su historia, rompiendo con el poder absoluto que la Iglesia había mantenido desde tiempo inmemorial sobre este acto. Sin embargo, la celebración no estuvo exenta de ataques furibundos del cura párroco, que no escatimó en descalificaciones a los contrayentes y a los que les acompañaron, e incluso solicitó que se multara a los asistentes a aquel acto civil.

²⁴ *El País*, 22 mayo 1906.

Cambil, ejemplo de un pequeño municipio rural de la provincia en donde la actividad republicana va a ser excepcional desde 1903

Esta localidad de la provincia cercana a la capital va a desarrollar una actividad muy importante en favor de las ideas y fines republicanos desde que se constituye la Unión Republicana de 1903.

Su intensa actividad tiene un protagonista: Diego Martínez Alférez. Miembro dirigente del Partido Republicano Progresista de la localidad desde principios de la década de 1890, será el encargado de poner en marcha un centro obrero republicano, denominado *El Trabajo Agrícola*, que será inaugurado en agosto de 1903 y que desde entonces se va a convertir en un centro a favor de mejorar la vida de los trabajadores agrícolas. El propio Diego Martínez Alférez explicaba los objetivos de la asociación: “terminar la opresión del capital sobre el trabajo, mejorando la condición social de los misérrimos obreros agrícolas”.²⁵

En el momento de inaugurarse este centro, Martínez Alférez dirige el partido republicano en la localidad y al mismo tiempo va a presidir el centro obrero. También será elegido concejal en las elecciones municipales de noviembre de 1903. Su capacidad de trabajo le lleva a convertirse en el representante en el comité provincial de otras localidades de la comarca de Sierra Mágina, como Cabra de Santo Cristo o Belmez de la Moraleja. No en vano, ya representó a estas localidades en la asamblea de Madrid de marzo de 1903.

Al acto de inauguración del Centro Obrero asiste el líder del republicanismo federal en la provincia, Eduardo Fernández del Pozo y del Río. Este abogado será uno de los grandes propagandistas republicanos de la provincia desde fines del siglo XIX hasta la dictadura de Primo de Rivera. En el acto realizó un discurso en donde abordó cuestiones de tipo social, político y religioso.

Muestra del protagonismo que va a adquirir la pequeña localidad de Cambil es la visita que realiza Alejandro Lerroux en febrero de 1904. La crónica de la visita a esta localidad y comarca la firma el propio Lerroux que regresa entusiasmado a Madrid, después de comprobar como “en los lugares más apartados y escondidos, como la Sierra de Jaén, hay

²⁵ *El País*, 14 agosto 1903.

pueblos como Cambil, Cárcel, Carchelejo, Pegalajar y otros, donde a pesar de vivir aislados, sin medios de comunicación y relación, el partido republicano alienta, organiza y tiene nuestra causa representación colectiva y personal que la honra.” A continuación hace Lerroux un elogio de Diego Martínez Alférez, señalando que desde que se constituyera la Federación Revolucionaria no había descansado ni un solo momento en su propaganda de las ideas republicanas, e incluso, “a pesar de su posición de labrador y hacendado considerable, ha organizado en su pueblo un Centro Obrero republicano, compuesto de trabajadores del campo.”²⁶

Desde esta visita, Martínez Alférez se va a convertir en seguidor de las ideas y trayectoria de Alejandro Lerroux. Prueba de ello es que él será el único representante de la provincia de Jaén y uno de los poco más de veinte representantes nacionales, incluido Lerroux, que en la asamblea de Unión Republicana de junio de 1907 votan en contra de la conducta y el trabajo desarrollado por el líder del Partido, Nicolás Salmerón. Más tarde, cuando Lerroux constituya el Partido Republicano Radical, Martínez Alférez ingresará en las filas del partido de “su amigo”.²⁷

Cambil es ejemplo de un municipio pequeño, rural, apartado de la “civilización” como dice Lerroux, pero que con el empeño de un republicano hacendado es capaz de poner en marcha iniciativas destinadas a cambiar la historia de las clases más desfavorecidas, los trabajadores del campo, para concienciarlos y hacerlos protagonistas de su historia.

Resultados electorales y gobierno municipal

La Unión Republicana de 1903 supone también un impulso para los republicanos a la hora de participar en las distintas contiendas electorales. Después de las elecciones a Cortes de abril de 1903, se presenta la oportunidad de competir a nivel local en las elecciones municipales de noviembre. Aunque algunos republicanos optan por no luchar, ante la falta de garantías del proceso electoral, en la provincia de Jaén casi todas las organizaciones locales

²⁶ *El País*, 22 febrero 1904.

²⁷ Así es como Diego Martínez Alférez califica a Lerroux, en *El Radical*, 20 junio 1914.

deciden participar. Entre las excepciones están los republicanos de Rus, que ante las ilegalidades de todo género a las que se ven sometidos, optan por el retraimiento electoral.

Las elecciones municipales recogen el impulso de la unión republicana y se obtienen grandes resultados en algunas localidades de la provincia como La Carolina, Martos, Linares, Santa Elena, Vilches, Andújar o Guarromán.²⁸ Ángel Duarte considera que los logros electorales son inmediatos por la inercia inicial de la unión, que se fundamenta en la creencia de que sólo la unión traerá la victoria y por la percepción de que las barreras externas eran débiles.²⁹

En Santa Elena el triunfo obtenido por los republicanos era recibido de esta manera por el corresponsal de *El País*: “existe gran entusiasmo en el vecindario por este triunfo, que supone la muerte del repugnante caciquismo imperante, donde medran y viven cuatro caballeretes, que sirven ciegamente al amo, le dan partida fallida por débitos de contribución, y cometen otras atrocidades, que las autoridades conocen, y ni corrigen ni castigan.”³⁰

Estos resultados brindarán una oportunidad de oro para que los republicanos puedan llevar a la práctica las políticas que han defendido desde la tribuna.

El nuevo alcalde republicano de Santa Elena, Benigno Smit, pondrá en marcha una serie de iniciativas para cambiar el rumbo de la política municipal. Entre las medidas adoptadas está la de actualizar las cuentas del municipio, verdadera obsesión de los concejales republicanos de los municipios jiennenses. Para los republicanos las cuentas públicas tienen una función sagrada, que es su uso en beneficio del interés general. Una de las principales críticas que estos nuevos concejales harán a los gobiernos monárquicos será la de haber malversado los fondos públicos en beneficio de unos pocos y no de la mayoría de los habitantes del municipio. Benigno Smit, movido por un sentimiento de moralidad y de

²⁸ Martos contará desde las elecciones de noviembre de 1903 con siete concejales republicanos. Linares y Vilches eligen seis concejales. Andújar y Guarromán cinco concejales. La Carolina cuatro y Santa Elena tres concejales republicanos.

²⁹ DUARTE, A.: “La unión republicana de 1903 ¿eslabón o gozne?”, en Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 162.

³⁰ *El País*, 10 noviembre 1903.

justicia, intentará actualizar las cuentas del municipio que llevaban diez años sin ser presentadas y fiscalizadas.

Las elecciones municipales de noviembre de 1905 vuelven a recibir el empuje que la Unión Republicana ha generado en algunas comarcas, como es el caso de la ciudad minera de Linares, dónde serán elegidos ocho concejales republicanos, seis liberales, tres romeristas y un demócrata, quedando compuesto el ayuntamiento linarense por diez concejales republicanos de los 31 que hay en total.

En contraste con estos resultados, en la capital de la provincia la Unión Republicana no se distingue con resultados positivos. Entre 1903 y 1907, el ayuntamiento de Jaén sólo va a contar con tres concejales republicanos, todos ellos pertenecientes al Partido Republicano Federal, partido cuyos líderes nacionales no sólo no se entusiasmaron con la unión republicana, sino que se mostraron reticentes cuando no contrarios a la misma.

No es de extrañar pues que allí dónde el Partido Republicano Progresista contara con gran implantación, como era el caso de Linares, la Unión Republicana fue un revulsivo para animar a los correligionarios y obtener excelentes resultados electorales, teniendo en cuenta el sistema electoral fraudulento en el que las elecciones se desarrollaban. Mientras que en las localidades en las que el peso del federalismo era mayor, como en Jaén capital, el impulso positivo de la unión republicana no se sintió con tanta intensidad en los resultados electorales.

De la ilusión a la decepción³¹

Después de tres años de ilusión y de una actividad extraordinaria, los problemas y divisiones que afectan al republicanismo nacional, con la aparición de Solidaridad Catalana, la actitud de Salmerón y la oposición a la misma de algunos tribunos, como Alejandro

³¹ Un epígrafe similar utilizaba Manuel Suárez Cortina en 1988 para señalar lo que había supuesto la Unión Republicana de 1903. SUÁREZ CORTINA, M.: "La Unión Republicana. El republicanismo español a comienzos del siglo XX", en Historia 16, 143 (1988), pp 26-27.

Lerroux, el trabajo conjunto que han desarrollado desde 1903 la mayor parte de los republicanos va a ir perdiendo fuerza en la provincia.

En Andalucía, como en otras regiones españolas, hay intentos por parte de Salmerón por afianzar lazos entre los republicanos, que a semejanza de Solidaridad Catalana intentan unirse bajo el nombre de Solidaridad Andaluza. En esta empresa tendrá un protagonismo importante Adriano Moreno. La importancia del jefe del partido de Unión Republicana de la provincia de Jaén es reconocida con un banquete en su honor que se celebra en la ciudad de Córdoba a finales de octubre de 1906.

El declive de la Unión Republicana parece irreversible y en un último intento por sacarla a flote se celebra una Asamblea en Madrid a finales de junio de 2007 que termina en escándalo, según la crónica de *El País*. Una minoría de representantes votan en contra del trabajo y conducta de Nicolás Salmerón al frente del partido de Unión Republicana. Entre estos están Alejandro Lerroux y el líder republicano de Cambil, Diego Martínez Alférez. Otros cinco representantes de la provincia de Jaén votan a favor del trabajo desarrollado por Salmerón.³² Definitivamente, la ilusión que había generado la Unión Republicana que nace en 1903 está dando sus últimos coletazos.

En este sentido, la Asamblea de Unión Republicana que se celebra en mayo de 1908 refleja fielmente la situación por la que atraviesa el partido a nivel provincial. Si en la Asamblea de 1903 asistieron representantes de quince localidades, en esta sólo están presentes representantes del republicanismo linarense, con Faustino Caro a la cabeza, y el histórico Leopoldo Garrido, de La Carolina.³³ Esta situación de “reinos de taifas” explica en gran parte el fracaso de la unión para los historiadores Suárez Cortina y Ángel Duarte.³⁴

³² Adriano Moreno, Manuel Mediano, Faustino Caro, Luis Berenguer y Asensio votaron a favor de Salmerón.

³³ Es importante señalar que Faustino Caro Piñar formó parte de la directiva del partido de Unión Republicana que nace en 1903. Por tanto, no es de extrañar que se mantenga fiel al partido y a Salmerón.

³⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: “La Unión Republicana. El republicanismo español a comienzos del siglo XX”, en *Historia* 16, 143 (1988), p.26. DUARTE, A.: “La unión republicana de 1903 ¿eslabón o gozne?”, en Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, p. 163.

Conclusiones

La Unión Republicana de 1903 contribuye al asentamiento del republicanismo en todos los municipios jiennenses y no sólo en aquellos con fuerte presencia obrera y minera, sino también en aquellos pequeños y agrarios de todas las comarcas de la provincia de Jaén.

Todo esto ocurre en un momento en que el republicanismo español y por ende, el republicanismo provincial, se encontraba atravesando una crisis que le obliga a cambiar de estrategia para adaptarse a las nuevas exigencias que surgen con el cambio de siglo.

Junto a republicanos históricos de la provincia, como Castilla Escobedo, Ramírez Duro, Caro Piñar, empiezan a despuntar otros nuevos como Adriano Moreno, Fernández del Pozo, Martínez Alférez, que se suman a la idea de unir a todos los republicanos en pro de los ideales republicanos, desarrollando una intensa labor de propaganda por toda la provincia.

Junto a estos, los periódicos y casinos republicanos y las manifestaciones, celebraciones y conmemoraciones varias, van a servir para sumar correligionarios a la causa democrática, y a su vez, toda esta propaganda y actividad va a servir para llevar la democracia y la ciudadanía a todos los rincones de la provincia de Jaén.

En definitiva, este cambio no ocurrió en un momento determinado, sino que fue consecuencia de muchos años de propaganda, sacrificio y entrega por parte de unos idealistas, que se fueron sucediendo en el tiempo, que empeñaron su tiempo y, en algunos casos, sus fortunas en la empresa y que no perdieron la esperanza a pesar del tiempo transcurrido y de las dificultades sufridas, y todo para conseguir que la democracia y los ideales de Libertad, Igualdad, Fraternidad y Ciudadanía acabaran triunfando, incluso en los lugares más recónditos de las tierras de Jaén.

**VITORIA DURANTE EL FRANQUISMO.
El tercer modelo de industrialización vasca (1946-1976)**

**Aitor González de Langarica Mendizábal
Universidad del País Vasco-EHU**

Introducción

Comúnmente se ha considerado a Álava la provincia vasca con un perfil más rural de las tres. La historiografía referida a la industrialización en el País Vasco tan sólo se ha centrado en el caso vizcaíno y el guipuzcoano, que representaron modelos bien distintos entre sí. Sin embargo, en la actualidad, Álava es la provincia vasca con un mayor porcentaje de población dedicada al sector secundario¹. Esta realidad es consecuencia directa de la mayor transformación a todos los niveles que haya experimentado la provincia a lo largo de su Historia, acontecida durante la dictadura franquista. Y dentro del territorio alavés, destacó con fuerza su capital, Vitoria, que pasó a concentrar la mayor parte de la población provincial (si en 1950 ascendía al 44%, en 1975 acaparaba el 74%)².

Desde los años cuarenta del siglo XX se inició un proceso de crecimiento industrial en Vitoria que la convirtió en la capital española con mayor índice de crecimiento poblacional entre 1960 y 1975. La ciudad representó un nuevo modelo de industrialización dentro del País Vasco. Fue una tercera vía, bien diferente al ejemplo vizcaíno o al guipuzcoano. Lo interesante del caso vitoriano es que presentó un modelo ciertamente singular, enmarcado dentro del crecimiento generalizado que experimentó la economía española a partir de los años sesenta del siglo pasado.

¹ Según los datos publicados por el EUSTAT-Instituto Vasco de Estadística (disponibles en su página web) en su Encuesta de población en relación a la actividad, Álava contó en 2007 con el más alto porcentaje de población mayor de dieciséis años ocupada en el sector secundario (38,28% –31,08% en industria y 7,20% en construcción-). En segundo lugar figuró Guipúzcoa (37,12% –29,13% en industria), seguida de Vizcaya (30,98% –21,46% en industria).

² También destacó Llodio, en el valle de Ayala, que experimentó una intensa industrialización y un incremento poblacional desmedido (3.894 habitantes en 1950 y 19.321 en 1975). Sin embargo, su expansión económica tuvo unas causas y un proceso distinto al caso vitoriano.

I. Primeros pasos hacia la industrialización (1946-1957)

En los años cuarenta del siglo XX Vitoria aún desempeñaba su papel de pequeña capital de provincias (y lo era de una provincia pequeña). Limitada a ser centro administrativo y de servicios para un entorno rural, contaba, sin embargo, con una destacada tradición artesanal³. Era una ‘ciudad de oficio’, con trabajadores cualificados en un entramado de talleres y fábricas pequeñas. Destacaban el sector de la madera, el de los naipes (con la empresa Heraclio Fournier), el de los explosivos (Orbea y Explosivos Alaveses) y el de la fabricación de utillaje agrícola (Ajuria, Aranzábal).

Aquellas características conllevaron que la producción industrial pudiese ser adaptada a las necesidades bélicas durante la Guerra Civil, experimentando la producción local un crecimiento mantenido en los años de posguerra. Anteriores intentos industrializadores de mayor relevancia habían fracasado, pero durante los años cuarenta se dieron una serie de condiciones favorables que la elite local aprovechó para sus intereses económicos. Vencedora en la guerra, buena representante de los intereses empresariales, y absoluta dominadora de las instituciones locales, tanto políticas (Ayuntamiento y Diputación) como económicas (Caja Municipal y Caja Provincial), aquella elite inició la gestión de las medidas necesarias para el despegue industrial⁴. Los empresarios, a través de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, negociaron con Ayuntamiento y Diputación. La estrecha relación personal y familiar entre los miembros de todas las instituciones facilitó dichos contactos, y a través de la prensa local, el empresariado comenzó a ensalzar los beneficios de la instalación de fábricas.

Fue por aquellos años cuando Álava se sumó a la dinámica industrial vasca, soportada hasta entonces por Guipúzcoa y Vizcaya. En estas dos provincias la recuperación económica, tras el impacto de la guerra, se había iniciado en 1938⁵. Su gran capacidad productiva motivó que sus industrias asumiesen la producción de bienes de equipo, en el difícil contexto de políticas autárquicas y guerra mundial de los años cuarenta. Así, el espectacular crecimiento guipuzcoano en el sector de la máquina-herramienta acabó por repercutir en Vitoria. La saturación del suelo industrial creada en Guipúzcoa provocó que su empresariado buscara

³ Para seguir la evolución de la ciudad previa a 1936 el estudio RIVERA, A.: La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad de interior (Vitoria, 1876-1936), Vitoria, DFA, 1992.

⁴ Los pormenores de la primera etapa del proceso industrializador vitoriano pueden verse en GONZÁLEZ DE LANGARICA, A.: La ciudad revolucionada. Industrialización, inmigración, urbanización (Vitoria, 1946-1965), Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, 2007.

⁵ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y GARMENDIA, J. M.: La posguerra en el País Vasco: Política, Acumulación, Miseria, San Sebastián, Kriselu, 1988, pp. 22-23.

zonas de expansión. La cercanía del Alto Deva y otras comarcas industriales guipuzcoanas a Vitoria había originado, tradicionalmente, un mutuo trasvase poblacional, pero también empresarial. Como ejemplo, la familia Orbea, procedente de Eibar, impulsora de las fábricas de explosivos.

El papel de la Diputación Foral

Al interés de empresarios guipuzcoanos y vizcaínos por instalarse en Vitoria se sumaban los deseos de crecimiento de los industriales locales. Lo cercano entre sí de los círculos económicos y políticos alaveses favoreció la utilización de las ventajas que el régimen fiscal derivado del Concierto Económico les otorgaba⁶. De aquel modo, el papel de la Diputación Foral –denominación recuperada en la Guerra Civil-, se hizo primordial.

Al igual que Álava, Navarra también había logrado mantener su régimen fiscal particular, apareciendo Pamplona como otro posible destino para las inversiones guipuzcoanas. Así, ante la oportunidad de expansión que se presentaba, el empresariado vitoriano invitó a las autoridades provinciales a actuar con decisión: no querían ver fracasar su empeño industrializador. Dentro de la ‘Comisión de Hacienda de la Diputación’ se recogieron con agrado las peticiones de ciertos empresarios para obtener exenciones fiscales en caso de nuevas construcciones dedicadas a industria. En parte, su buena receptividad se debió al hecho de que las empresas tributasen en Álava, directamente, a una hacienda foral que había visto sus ingresos muy reducidos en los años de posguerra⁷.

La falta de instalaciones adecuadas para el desarrollo de tareas industriales llevó a la primera medida relevante adoptada en la Diputación. Con el objetivo de fomentar la iniciativa privada en la construcción de pabellones, en febrero de 1946 se acordó una exención de la contribución territorial por cinco años para las acciones destinadas a tal fin⁸. Era habitual que la Comisión de Hacienda concediese acuerdos puntuales a las empresas, eximiéndolas de impuestos relacionados con la contribución industrial. Pero para regular dichas medidas de un modo generalizado, en agosto de 1947 se aprobó un decreto sobre la moción de ‘concesión de

⁶ Para ampliar información de la evolución histórica del Concierto Económico alavés ABELLA, A. M.: «Derecho. Régimen Foral. Organización», en Álava en sus manos, vol. II, Vitoria, DFA, 1983, pp. 137-168 y ZURITA, M.: 100 Años de Concierto Económico, Vitoria, Álava, 1977.

⁷ UGARTE, J.: «Los presupuestos de la Diputación alavesa en el siglo XX», en Historia Contemporánea (1990), p. 268.

⁸ ARCHIVO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA: Libro de Actas de la Diputación Foral de Álava (30-X-1945 a 23-X-1946), 21 de febrero de 1946.

exenciones fiscales por establecimiento de nuevas industrial’⁹. Así, el papel de la Diputación implicó un primer impulso a la industrialización vitoriana, al dar seguridad a los empresarios que habían fijado sus miras en la ciudad.

El impulso inicial

Desde finales de los años cuarenta se inició aquella lenta llegada de empresas que dinamizaron el panorama industrial. La perfecta ubicación geográfica de Vitoria, con su amplio término municipal, en medio de la extensa Llanada Alavesa, bien comunicada por carretera y con los recursos acuíferos necesarios, influyó decisivamente en su nuevo rumbo económico. Además, las recién creadas ‘escuelas profesionales’ (las de Acción Católica en 1941 y las de Jesús Obrero en 1945) contribuyeron, con la colaboración del empresariado, a proveer la mano de obra cualificada requerida.

La ubicación de nuevas factorías rompió con la dinámica preexistente, ya que se buscaban terrenos en zonas periféricas de la ciudad. En 1947, llegados de Oñate (Guipúzcoa), se instalaron en el barrio del Prado, al suroeste de Vitoria, los hermanos Areitio, con ‘Areitio, S.L.’, a la que sumarían posteriormente ‘Cincor, S.L.’ y ‘Home Fittings España, S.A.’ Al año siguiente, el empresario Luis Iriondo trasladaba desde Eibar al barrio de San Cristóbal, al sureste, su factoría de bicicletas ‘CIL’ (la familia Iriondo fue la creadora de la marca Torrot). Muy cerca de allí, comenzaron su actividad en la capital alavesa Ignacio Empanza (de Oñate) y Juan Arregui (de Arechavaleta), hombres fundamentales en aquel proceso industrializador por el volumen de sus operaciones posteriores. Con ‘Esmaltaciones San Ignacio, S.A.’, en 1951, dieron pie al barrio industrial de Olárizu, que se completó con otras empresas como la metalúrgica ‘Sarralde’ o ‘Beistegui Hermanos’ (fabricante de las conocidas bicicletas BH). El propio Juan Arregui impulsó, al norte de la ciudad, la potente siderometalúrgica ‘Forjas Alavesas’. A destacar también las empresas relacionadas con la automoción, como ‘MOVESA’ –fabricante bajo licencia de la francesa ‘Cycles Peugeot’- y, especialmente, ‘Industrias de Motor, S.A. IMOSA’ –la futura Mercedes-Benz-¹⁰.

Por su parte, las empresas vitorianas preexistentes más relevantes vivieron una fase de consolidación y crecimiento. No sólo las destacadas metalúrgicas ‘Ajuria’ o ‘Aranzábal’, sino

⁹ ARCHIVO DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA: Libro de Actas de la Diputación Foral de Álava (23-X-1946 a 30-XII-1947), 27 de agosto de 1947.

¹⁰ Todos los datos de creaciones de empresas los obtenemos de REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DE ÁLAVA: Libros de sociedades.

también otras como la fábrica de naipes ‘Heraclio Fournier’, y todas aquellas situadas en la zona este –próximas a la estación del ferrocarril Anglo-Navarro-, tanto ‘Sierras Alavesas’ como las de explosivos –las de la familia Orbea y ‘Pirotecnica Lecea’, creada en 1952-¹¹.

Aquellos movimientos sentaron unas bases sólidas para que Vitoria se sumase, por primera vez, a la dinámica industrial del País Vasco. Definitivamente, la elite local vio a la industria como un sector donde centrar sus esfuerzos. Se iniciaba una fase de inversión en la creación de empresas. Fueron aquellas industrias las que atraieron otras e impulsaron la economía vitoriana en las dos décadas siguientes. El ‘carácter industrial’ se convirtió entonces en nuevo ‘rasgo identitario’ local. Se dio lugar a un nuevo empresariado, resultante de la suma de las clásicas familias de empresarios vitorianos, de la aportación de industriales guipuzcoanos y vizcaínos, y de otros procedentes de las clases medias vitorianas, que iniciaban su andadura en la creación de empresas.

El papel industrial de Vitoria quedó patente durante la celebración del ‘I Consejo Económico-Sindical de Álava’ –impulsado, al igual que en otras provincias, desde la Delegación de Sindicatos- en octubre de 1954¹². Durante seis días todos los representantes de los estamentos empresarial e institucional –cuatrocientas cuarenta representaciones presentes- intercambiaron impresiones acerca de la situación económica provincial. A pesar de tratarse una gran variedad de temas, los referidos a la industrialización adquirieron una especial relevancia –pantanos, electricidad, comunicaciones, vivienda o la propia evolución industrial-.

La decisión de Ayuntamiento

Si hablamos de ‘decisión’ al referirnos a la Diputación, no debemos hacerlo menos al analizar el papel del Ayuntamiento de Vitoria. Aunque en los años cuarenta había sido habitual la presencia de empresarios ocupando concejalías o, incluso, la alcaldía (Norberto Mendoza, interinamente, en 1946 o Pedro Orbea de 1949 a 1951), fue en los cincuenta cuando el ‘liderazgo municipal’ resultó determinante: los alcaldes Gonzalo Lacalle Leloup (1951-1957) y Luis Ibarra Landete (1957-1966) fueron figuras clave en todo el proceso industrializador. Con Lacalle, un joven abogado del Estado –treinta y un años al acceder a la alcaldía-, el Ayuntamiento inició una política orientada al éxito del desarrollo industrial. Y lo

¹¹ El número de empleados de algunas de aquellas empresas en 1957: Ajuria (957), IMOSA (589), Heraclio Fournier (524), Forjas Alavesas (408), Aranzábal (376), Esmaltaciones San Ignacio (363), Areitio (324), Hijos de Orbea (264).

¹² Actividades Sindicales. I Consejo Económico-Sindical de Álava. I Exposición Sindical de la Economía Alavesa. (Folleto conmemorativo). Octubre 1954, San Sebastián, Alengaray y Uleña, 1954.

hizo con el propósito de que se llevase a cabo de un modo ordenado y bajo su control. Así, destacamos tres elementos claves en aquel liderazgo: una de sus primeras actuaciones, en 1952, fue el encargo de un Proyecto de Alineaciones para la ciudad, que estuvo listo para 1954¹³; en segundo lugar, asentó la utilización de la Caja de Ahorros Municipal como auténtica entidad financiera de sus proyectos¹⁴; y por último, ante una posible frustración de la industrialización vitoriana –a causa de la aparición de especulación con los terrenos-, el alcalde tomó la iniciativa con una ‘moción sobre designación de zonas industriales’ en enero de 1956¹⁵.

Aquella moción estableció una serie de pautas de actuación que resultaron determinantes. La idea desde Ayuntamiento fue hacerse con todos los terrenos –hasta entonces de cultivo- susceptibles de convertirse en zonas industriales para, una vez urbanizados y dotados de los servicios públicos necesarios, traspasarlos a los empresarios –a precios que cubriesen los gastos ocasionados a la hacienda municipal-. Para llevarla a cabo se aprobaron medidas, consideradas de urgencia, tales como: la confección de zonas industriales en la periferia, dotadas de los citados servicios; la expropiación forzosa de los terrenos elegidos y la transformación en bienes propios los terrenos comunales no aprovechados; el estudio de ayudas a las escuelas de formación profesional; la autorización de gestiones con el Banco de Crédito Local; etc.

El polígono industrial de Gamarra-Betoño: el paso decisivo

La elección de una ubicación adecuada se resolvió con cierta dosis de casualidad. En los sondeos de la firma automovilística Citroën para recalar en España, Vitoria fue uno de los lugares propuestos. Para evitar la competencia de otros destinos como Pamplona –también en negociaciones con la marca francesa-, las autoridades municipales estrenaron su nuevo protocolo de actuación. Así, rápidamente gestionaron la expropiación de unos extensos

¹³ Y fue aprobado en 1956. NEGOCIADO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA: Proyecto de Alineaciones (1956). Tramitación y planos, Jefatura Nacional de Urbanismo y Ayuntamiento de Vitoria.

¹⁴ Para un seguimiento del papel de la Caja de Ahorros Municipal y de la Provincial UGARTE, J.: «Tiempo de silencio, años de cambio. Las cajas y su nueva función financiera (1939-1975)», en DE PABLO, S. (dir.): Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Ciento cincuenta años de Historia de Álava (1850-2000), Vitoria, Fundación Caja Vital, 2000.

¹⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA: C-51-41, Moción del Alcalde sobre designación de zonas industriales (9 de enero de 1956).

terrenos al norte de la ciudad, comprendidos entre los pueblos de Gamarra y Betoño¹⁶. A pesar de ser Vitoria el lugar preferido por los directivos franceses, la intervención del estado llevó, finalmente, la factoría a Vigo. La difícil situación en la que se encontró el Ayuntamiento vitoriano, fuertemente endeudado en las operaciones de expropiación, fue solventada gracias al interés de numerosos empresarios locales –y guipuzcoanos- por aquellos terrenos. Las gestiones continuaron y Gamarra-Betoño quedó, definitivamente, como la zona donde concentrar esfuerzos. La colaboración de la Diputación y el compromiso económico de la Caja de Ahorros Municipal –suscrito por convenio- evitaron la necesidad de solicitar la ayuda del Banco de Crédito Local.

Tras su nombramiento como alcalde en 1957, Luis Ibarra continuó la política iniciada por su antecesor en el cargo¹⁷. Con el fin de agilizar trámites, reunió las comisiones de Patrimonio del Suelo y de Industrialización en una sola, la ‘Comisión Municipal de Urbanismo’. En abril de aquel año estaban adjudicadas parcelas que abarcaban 913.835 m² de los 1.600.000 adquiridos por el Ayuntamiento hasta entonces. Los beneficios de las ventas fueron tales que se optó reservar una importante extensión de terreno para la creación de una zona lúdico-deportiva. Además, se decidió ampliar la zona industrial hasta el pueblo de Arriaga, creando la zona de Gamarra-Arriaga.

II. Vitoria se transforma (1958-1965)

Aquella actuación municipal conllevó cierto carácter pionero, pues aplicaba por primera vez la idea de ‘Polo de desarrollo’ que en la década de los sesenta fue impulsada por el gobierno central.

El descenso de las inversiones ocasionadas por el ‘Plan de Estabilización’ y las dificultades económicas que acarreó para algunas de las empresas más fuertes, como Esmaltaciones San Ignacio o Forjas Alavesas, retrasaron, en parte, las gestiones para hacer

¹⁶ Ambos pueblos eran dos entidades locales menores (en 1950 Betoño sumaba 237 habitantes y Gamarra 187) dependientes del Ayuntamiento de Vitoria. Los terrenos elegidos configuraban una extensa llanura al norte de la ciudad –tras la factoría de Forjas Alavesas-, ubicada en la salida por carretera hacia Guipúzcoa y Vizcaya, y junto al ferrocarril Vitoria-Mecolalde. Además, el abastecimiento de agua se solventó gracias al caudaloso río Zadorra y a su afluente Santo Tomás.

¹⁷ Luis Ibarra, treinta y nueve años al jurar el cargo, militar y heredero de una conocida familia de sastres vitorianos. Representó el modelo de hombre crecido al calor del Régimen. Pero también a la nueva clase empresarial vitoriana, ya que participó activamente en la creación de empresas desde los años cincuenta – primero del ramo de la metalúrgica y luego de la construcción, cuando gran parte de los capitales locales pasaron a aquel sector, en los años sesenta-.

efectivo el Plan de Ordenación de Gamarra-Arriaga¹⁸. A pesar de aquellos y otros inconvenientes, como las inundaciones sufridas por el polígono en los años 1960 y 1961, la decisión fue firme, como atestiguan las 580 industrias autorizadas entre 1956 y 1965.

Afianzamiento de la política municipal para suelo industrial

Fue tan efectiva la política municipal que toda la iniciativa privada de producción de suelo industrial quedó paralizada hasta 1963¹⁹. Aquel año fue aprobado un Plan General de Ordenación Urbana con el que se sentaron las directrices a seguir en el crecimiento industrial y urbanístico. Para 1964 el Ayuntamiento había vendido 2.693.536 m² de terreno en los polígonos. El nuevo plan le aportó un marco legal para poder ejecutar nuevos proyectos, vista la imposibilidad de hacerlo bajo el desfasado plan anterior. Así, en aquel año se reguló, por medio de un plan parcial, la zona industrial de ‘Larragana’ –contigua a Gamarra-Betoño-, donde ya se venía actuando con anterioridad, siempre con el soporte de la Caja de Ahorros Municipal. Con aquel polígono el Ayuntamiento dio un paso adelante en su política urbanística de producción de suelo industrial, pues complementó, eficazmente, la planificación para el desarrollo económico, el planeamiento urbanístico y la afirmación de un modelo de gestión y financiación propio²⁰.

Las posteriores actuaciones confirmaron el continuo perfeccionamiento del modelo seguido, como sucedió con el polígono industrial ‘Ali-Gobeo’ –ubicado al este de la ciudad-, cuyos trámites iniciales datan de 1965.

La inmigración y los nuevos barrios

Los casi trece mil puestos de trabajo creados hasta 1964 en los nuevos polígonos hicieron inevitable la llegada de nueva mano de obra a la ciudad. Al año siguiente, los nacidos fuera de Vitoria representaban ya el 62,75% del total de los habitantes de la ciudad. Buena parte de ellos fueron campesinos alaveses (casi el 20% de la población) y gentes procedentes de las otras provincias vascas o Navarra (más del 10%). Pero el resto de los nuevos vitorianos fueron personas llegadas de otras zonas españolas (32%). Entre estos últimos, por su proximidad geográfica, destacaron los castellano-leoneses, pero quienes implicaron un mayor

¹⁸ Aprobado el 13 de marzo de 1959. ARCHIVO MUNICIPAL DE VITORIA, Libros de Actas.

¹⁹ ARRIOLA, P., La producción de una ciudad-máquina del capital: Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991, pp. 109-111.

²⁰ *Ibíd.*, p. 118.

impacto social fueron los procedentes del sur peninsular (andaluces, extremeños y manchegos).

A pesar de la ‘hospitalidad’ hacia el recién llegados que la propia ‘moral’ vitoriana imperante pretendía reflejar, el recelo de la población hacia el nuevo panorama social planteado fue patente. Y en aquel contexto, los trabajadores del sur personificaban el perfil socio-cultural más distante del carácter que la ciudad presentaba por entonces²¹. El mundo del trabajo fue, lentamente, el canalizador de la integración de los nuevos inmigrantes en la sociedad y la vida local.

Comparación de crecimiento de población con las ciudades más próximas a Vitoria (según datos del INE)

<i>Ciudad</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1975</i>	<i>Índice de crecimiento total (1950-1975)</i>
Vitoria	52.206	73.701	136.873	173.137	332
Pamplona	72.394	97.880	147.168	165.277	228
Bilbao	229.334	297.942	410.490	431.071	188
Logroño	51.975	61.292	84.456	96.622	185
Burgos	74.063	82.177	119.915	134.682	182
San Sebastián	113.776	135.149	165.829	169.622	149

Fuentes: Censo Oficial de Población de 1950, 1960 y 1970; Población de Derecho y Hecho en los Municipios Españoles. Padrón Municipal de 1975, Madrid, INE, 1977. Las cifras del Padrón vitoriano son ligeramente distintas a los registrados para la ciudad en las otras dos fuentes citadas (52.446 en 1950 y 170.870 en 1975).

En otro sentido, aquella masiva inmigración (64.647 habitantes en 1958; 105.385 en 1965) desbordó a una Vitoria que padecía con anterioridad la carencia de viviendas para trabajadores, enclaustrada en los límites físicos del ‘Casco Histórico’ y el ‘Ensanche decimonónico’. En los primeros años, el Ayuntamiento no estuvo tan atento con su política municipal de creación de vivienda como lo había estado en la de producción de suelo industrial. Así, se vivieron situaciones de hacinamiento, especialmente graves en el Casco Histórico o el pequeño barrio obrero de San Cristóbal. La carencia de un plan urbanístico adecuado dificultó la labor municipal a la hora de ordenar nuevas zonas residenciales, por lo que las primeras iniciativas de promoción urbanística no se atuvieron a una planificación efectiva. Con las alineaciones marcadas por el plan de 1954 se iniciaron los ensanches este y

²¹ Motejos despectivos como ‘coreanos’ –empleados para andaluces, extremeños y manchegos- reflejaron aquel rechazo inicial por parte de algunos sectores vitorianos.

oeste, y se procedió a la apertura de calles y a la elevación de alturas en parcelas interiores del marco urbano previo.

Pero la mayor novedad urbanística la representó un puñado de iniciativas –bien distintas entre sí-, ejecutadas en el extrarradio de la ciudad desde finales de los años cincuenta. Al ser destinados los nuevos ensanches, mayoritariamente, a las clases medias o a inmigrantes alaveses y de zonas próximas –aquellos con mejor posición económica y social-, fueron necesarias otras acciones para albergar a los inmigrantes con menos posibles. Al margen de los grupos contruidos por algunas empresas para sus obreros (Esmaltaciones San Ignacio), las tres primeras iniciativas fueron el ‘poblado de Abechuco’ (por el Ayuntamiento), los barrios de ‘Errekaleor’ y de ‘Adurza’ (impulsados por la Iglesia) y ‘Ariznavarra’ (levantado por la empresa Ugara). En las dos primeras mucho tuvo que ver un factor psicológico derivado la propia moral de aquellos años: la obsesión por que no llegase a Vitoria el fenómeno del ‘chabolismo’.

Abechuco, zona situada más al norte de Gamarra-Betoño, cruzando el Zadorra, fue la elegida por el Ayuntamiento para llevar a cabo su primer proyecto urbanístico destinado a familias de trabajadores. Siguiendo, en parte, el modelo de los polígonos industriales, se promovieron viviendas unifamiliares de una o dos alturas, de dudosa calidad²². El paternalismo de una parte de las autoridades impuso su criterio en el diseño de un barrio que, según afirmaban, debía implicar un medio de integración en el mundo urbano más llevadero para gentes procedentes del campo. Sin embargo, la considerable distancia al centro de la ciudad conllevó una segregación, no sólo física, sino también social²³.

En la zona suroeste, siguiendo las alineaciones marcadas por el Plan de 1954 en las cercanías de las fábricas de los Areitio, la iniciativa privada fue la responsable de la aparición del barrio de Ariznavarra. La búsqueda de un aprovechamiento máximo de los terrenos dio como resultado uno de los peores proyectos urbanísticos ejecutados.

También de muy baja calidad fueron los bloques de viviendas levantados a iniciativa de la cooperativa ‘Mundo Mejor’ –ligada al ‘Secretariado Social Diocesano de Vitoria’,

²² Abechuco recibió duras críticas de algunos expertos años después: ‘*solución inaceptable, pura ordenación chabolística con visos de viviendas dignas*’. LÓPEZ DE JUAN, J. M. y otros, *Dinámica socio-urbana de una ciudad. Vitoria, 1950-1964*, Vitoria, Autores, 1965.

²³ En sus primeros años, la población de Abechuco contaba con un 57% de inmigrantes andaluces, extremeños y manchegos.

fundado en 1956²⁴-, con el soporte de las Cajas de Ahorros, en Errekaleor, unos alejados terrenos del sureste de la ciudad. Junto al barrio de San Cristóbal se creó el de Adurza, donde aquel Secretariado Social volcó al máximo sus esfuerzos. La calidad de las edificaciones no mejoraba mucho, pero el barrio fue dotado, en muy poco tiempo, con servicios (cooperativa de consumo, grupo escolar), parroquia y centro social. Este último (Errekaleor también tuvo el suyo) resultó una iniciativa pionera en la ciudad, ya que –siempre bajo un punto de vista cristiano- en él se fomentó la participación de las gentes del barrio, motivo que ocasionó innumerables incidentes con las autoridades.

Aquellas primeras acciones urbanísticas, fueron, en todo caso, soluciones de emergencia, con viviendas de escasa calidad y cercanas a zonas industriales, pero que sirvieron para ofrecer un primer acceso a la vivienda propia a muchas familias.

Distinta fue la siguiente iniciativa destacable del Ayuntamiento en promoción de viviendas para obreros: el barrio de Zaramaga. Gracias a la colaboración de la Caja de Ahorros y a la creación de la sociedad municipal VIMUVISA, su plan parcial preveía zonas verdes y de servicios, aplicando las últimas tendencias urbanísticas. El emplazamiento elegido lo vinculaba directamente a los nuevos polígonos industriales, pues se situaba entre la factoría de Forjas Alavesas y Gamarra-Betoño.

Los nuevos barrios, habitados por trabajadores fabriles, comenzaron a dar renovados aires a la ciudad. El peso numérico del componente obrero en la sociedad vitoriana aumentaba. Sin embargo, también se fue asentando una segregación física dentro de la ciudad, que dificultó la perfecta integración de los nuevos componentes dentro de la dinámica social vitoriana.

III. Consolidación de la ciudad industrial (1966-1976)

En 1966 el abogado Manuel M^a Lejarreta fue nombrado alcalde. Su figura continuaba el perfil de sus dos predecesores, aquel de hombre joven, crecido al calor del régimen y con

²⁴ GONZÁLEZ DE LANGARICA, A. y CARNICERO, C., “La acción social dentro de la Iglesia durante el franquismo: el caso del Secretariado Social Diocesano de Vitoria (1956-1969)”, VIII Congreso de la Asociación de H^a Contemporánea, 2006.

una relación directa con el mundo empresarial²⁵. Durante su mandato, el Ayuntamiento prolongó su política industrial, perfeccionándola cada vez más.

Un salto de calidad

El inicio de la producción de la factoría de neumáticos ‘Safen-Michelin’ en Gamarra-Arriaga implicó un nuevo paso adelante en la industrialización vitoriana, y la confirmación definitiva de la ciudad como núcleo de referencia²⁶. Fue la primera ‘multinacional’ que se instalaba como tal en Vitoria, aunque bien se la puede considerar como una llegada más de las procedentes de la vecina Guipúzcoa, pues allí, en Lasarte, contaba la empresa, desde 1934, con una destacada fábrica. Los directivos de la marca francesa siguieron, a rajatabla, el ejemplo de los empresarios guipuzcoanos que habían optado por Vitoria en su búsqueda de terrenos más baratos. Además, Michelin representó una diversificación de la industria local, volcada hasta entonces en la metalurgia, ya que la mayoría de su plantilla se encuadraba en el sector químico.

Por su parte, otra de las factorías ubicadas en los polígonos del norte de la ciudad, Forjas Alavesas, logró, desde 1965, ser incluida en el ‘plan siderúrgico nacional’ –al amparo del ‘I Plan de Desarrollo Económico y Social’- gracias a la firma de un ‘Acta de Concierto’ con el Estado. Fue una operación única dentro de la dinámica industrial vitoriana, ya que ninguna otra de sus empresas contó con ayudas estatales²⁷.

Completando aquella zona industrial norte se impulsó el denominado ‘Polígono de la Pequeña Industria de Betoño’, el primero desarrollado por iniciativa privada tras el Plan General de 1963²⁸. Fueron los propietarios de los terrenos quienes gestionaron su puesta en marcha, aunque el Ayuntamiento realizó el Plan Parcial –permitiendo, eso sí, un aprovechamiento del suelo más intensivo que en el resto de polígonos- y tuvo que presionar para agilizar los trámites definitivos. Aún así, la ordenación del polígono tardó cuatro años en

²⁵ Tenía entonces cuarenta años. Su nombre se vinculó al de varias empresas de las creadas en aquellos años. En 1972 pasó a la presidencia de la Diputación Foral. Fue sustituido como alcalde por José Monguelos, y éste por José Casanova en 1974.

²⁶ El convenio firmado con SAFEN-Michelin, el 5 de marzo de 1963, le adjudicaba 407.325 m2 de terreno en el polígono de Gamarra-Arriaga. La producción de la factoría comenzó en enero de 1966.

²⁷ Frigoríficos Alaveses-FIASA, empresa ubicada en la zona de Escalmendi –fuera del término municipal de Vitoria pero próxima a sus polígonos industriales- fue el otro caso de acción concertada con el Estado.

²⁸ Su mayor proximidad al casco urbano y el escaso tamaño de sus parcelas convirtió al polígono en ideal para la ubicación de pequeños talleres industriales o de aquellas industrias que necesitaban un contacto más cercano con la ciudad. Su superficie apenas ocupaba 181.318 m2, muy lejos de los creados con anterioridad.

ser consensuada, una tardanza que demostró la mayor eficacia del modelo de promoción de suelo industrial utilizado por el Ayuntamiento en el resto de ejemplos.

Finalizada la parcelación de la zona norte –habiéndose llegado hasta el río Zadorra y el límite municipal- la imparable demanda de suelo industrial motivó la búsqueda de nuevas ubicaciones para la creación de más polígonos. Los terrenos comprendidos entre los pueblos de Ali y Gobeo –próximos al río Zadorra y a la factoría de IMOSA- fueron los elegidos. Como ya citamos, Ali-Gobeo supuso el perfeccionamiento definitivo del modelo planificador del Ayuntamiento²⁹. La dirección municipal alcanzó un grado más, consolidando, definitivamente y por si cabían dudas, su liderazgo en materia de industrialización.

El auge de la construcción

El Plan de 1963, aquel que dio al Ayuntamiento un eficaz marco legal para ejecutar su creación de suelo industrial, le propició también el mecanismo adecuado para ordenar bajo su dirección el crecimiento urbanístico de las nuevas zonas residenciales. Con anterioridad a su aprobación, tan sólo un barrio de reciente creación, el de ‘Desamparadas’ –destinado a clases medias y trabajadores cualificados-, había alcanzado una calidad considerable en la ordenación urbana³⁰.

Una vez superados los efectos del Plan de Estabilización, la promoción inmobiliaria experimentó un fuerte impulso desde mediados de los años sesenta (26.235 nuevas viviendas entre 1966 y 1975). Una buena parte de la edificación se llevó a cabo en los nuevos ensanches o en la extensión de los barrios obreros de ‘primera generación’. Pero la labor municipal se centró, especialmente, en el crecimiento urbanístico a través de nuevos barrios exteriores, bien planificados.

En definitiva, el Ayuntamiento fue el diseñador de la fisonomía de los barrios de ‘segunda generación’, donde se levantaron, principalmente, viviendas acogidas a las diferentes formas de protección oficial proporcionada por el Estado (de renta limitada, subvencionadas, etc.). Así, surgieron los barrios de ‘Arana’, ‘El Pilar’, ‘Gazalbide’ o

²⁹ Tal y como se afirma en ARRIOLA, P., op. cit, p. 122: “*El modelo de Ali-Gobeo contiene la secuencia de: 1º Delimitación en el marco del Plan General, 2º Plan Parcial, 3º Expropiación-Adquisición de terrenos, 4º Urbanización, 5º Venta de parcelas, 6º Construcción, incluso con la intencionalidad de una colaboración pública de ésta. En definitiva, un modelo perfeccionado como consecuencia de la experiencia adquirida en la promoción de suelo industrial durante veinte años*”. Además, fue el mayor polígono creado hasta entonces (casi 1.400.000 m²).

³⁰ Nos referimos a barrios concebidos como tal, excluyendo a nuevas calles o edificaciones de los ensanches que sí lograron una destacada calidad.

‘Chagorrichu’, que ya no presentaban las deficiencias de anteriores actuaciones ni un perfil obrero tan definido. El crecimiento urbanístico dio lugar a un gran desarrollo del sector de la construcción en Vitoria. Aquella situación benefició al empresariado local, que vio una nueva oportunidad de expansión de sus negocios (entre 1966 y 1975 se crearon en Vitoria 131 sociedades relacionadas con la construcción). De hecho, la mayor parte de la promoción de vivienda durante los años sesenta y setenta partió de empresas inmobiliarias y constructoras privadas locales³¹. El Ayuntamiento, a través de una efectiva planificación –gracias al diseño de planes parciales-, preparó el suelo necesario para que los constructores levantasen los nuevos barrios.

Los industriales del sector activos desde décadas anteriores consolidaron sus negocios y crearon otros nuevos (Uriarte; los hermanos Arana, con la expansión de Ugara). Pero además, la mayoría de los grupos de empresarios partícipes en la industrialización vitoriana comenzaron a invertir en negocios relacionados con la construcción. Así, apellidos de industriales tan relevantes como Aranzábal, Arregui, Beistegui, Emparanza, Knörr o Lascaray se vincularon a empresas constructoras o promotoras. Incluso figuras tan destacadas como las de los alcaldes Luis Ibarra o Manuel Lejarreta vieron sus nombres ligados a sociedades de aquel sector –una vez acabados sus mandatos-.

Las huelgas del 76: la puesta en escena de una nueva sociedad vitoriana³²

Sin duda, la principal consecuencia de la industrialización fue la nueva composición social con la que se encontró Vitoria. En 1975, contaba con 37.242 empleados industriales (incluyendo los de la construcción), que representaban casi el 60% de la población activa. Aquellos datos la convertían en la segunda aglomeración industrial del País Vasco, tras la de la ría del Nervión. Sin embargo, la conflictividad laboral en la ciudad resultó escasa en los años sesenta y primeros setenta, en comparación con lo acontecido en otras regiones industriales españolas. El hecho de que la nueva sociedad vitoriana estuviese, aún, en proceso de formación, y la débil actividad sindical local en años precedentes tuvieron mucho que ver.

Los primeros casos relevantes de movilización obrera fueron la huelga en Esmaltaciones San Ignacio de 1969 y la más destacable en la factoría de Michelin (la empresa

³¹ La sociedad constructora municipal VIMUVISA edificó, directamente, 2.940 viviendas desde su creación en 1959 hasta 1975. Por su parte, la Organización Sindical del Hogar tan sólo levantó 494, la mayoría anteriores a 1970.

³² Encontramos un exhaustivo análisis sobre aquellas huelgas en CARNICERO, C.: La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976, Vitoria, Gobierno Vasco, 2007.

con mayor número de trabajadores), en 1972. Esta última se resolvió con un rotundo fracaso de las reivindicaciones de los trabajadores³³. Aunque desde 1974 aumentaron los paros con connotaciones políticas en empresas vitorianas, no lograron la relevancia ni la trascendencia de lo sucedido en otras ciudades. La falta de una dirección política fuerte y coordinada en el movimiento sindical vitoriano fue patente.

La estructura industrial de la ciudad combinaba un equilibrio entre la pequeña industria –en 1975 el 80% de las empresas tenían menos de veinte empleados- y la presencia de unas pocas factorías de tamaño medio –cuarenta y tres contaban con entre cien y quinientos trabajadores- y grande –tan sólo siete daban trabajo a más de quinientos-³⁴. Aquello condicionó que todo intento de movilización tuviese que partir de las más grandes, habida cuenta de la falta de un soporte sindical bien organizado.

A finales de 1975, ante la próxima renovación de los convenios colectivos en la mayoría de las empresas –prevista para el año siguiente-, y motivado por el descontento generalizado entre el colectivo obrero a causa de la ‘congelación salarial’, se dio lugar a un incremento de los contactos entre los pocos líderes sindicales clandestinos de la ciudad, consolidándose el papel de la recién creada ‘Coordinadora Obrera de Vitoria’. Así, en diciembre, la reunión en asamblea de varios cientos de trabajadores de Forjas Alavesas supuso la primera reunión obrera al margen de la ‘Organización Sindical’ y el punto de partida de varios meses de huelgas en las principales empresas. Las plantillas de otras industrias –MEVOSA, Industrias Galycas, Aranzábal, Gabilondo, Cablenor, Areitio, Engranajes y bombas UGO- se sumaron sucesivamente a la conflictividad laboral en el mes siguiente. A través del sistema de asambleas –primero celebradas por fábricas- fueron coordinándose aquellas movilizaciones destinadas a resolver las dificultades económicas de los obreros, derivadas de los topes salariales impuestos. Gracias a la consolidación de las ‘asambleas conjuntas’ se fue incrementando la ideologización y gravedad de un conflicto que estalló en la jornada del 3 de marzo de 1976, cuando cinco trabajadores resultaron muertos

³³ Una vez detenidos los principales líderes obreros de la fábrica, posteriormente despedidos o sancionados, todo se vino abajo, sin lograrse ninguna de las reivindicaciones de los trabajadores. El liderazgo sindical en la empresa quedó completamente descabezado. Con motivo de la huelga de Michelin, fueron numerosos los paros en solidaridad en la industria local.

³⁴ Catálogo industrial de Álava, Vitoria, Cámara de Comercio e Industria de Álava, 1976 y ZÁRATE, M. A., Vitoria: transformación y cambio de un espacio urbano, Vitoria, Caja de Ahorros Municipal, 1981. Aquellas siete empresas eran: SAFEN-Michelin (3.802), MEVOSA (2.115), Forjas Alavesas (1.752), Esmaltaciones San Ignacio (1.215), Aranzábal (988) Fournier (870) y Areitio (666).

por disparos de la policía –tres fallecieron aquel día y otros dos en fechas posteriores a causa de las heridas de bala sufridas-.

Conclusiones

Vitoria fue una de tantas ciudades españolas que vivieron su desarrollo industrial durante la dictadura franquista. Sin embargo, la capital alavesa lo hizo bajo un modelo de crecimiento donde destacaron unos rasgos particulares. A la altura de los años cuarenta, Álava era, aún, la única provincia vasca que no se encontraba en una situación de industrialización efectiva. Su peculiar entramado social y la victoria del bando sublevado en la mayor parte de su territorio no hacían presagiar un crecimiento industrial, habida cuenta de los fracasos de otros intentos acontecidos en décadas precedentes. No obstante, la conjugación de una serie de factores clave sentó unas bases sólidas para el inicio de un crecimiento económico basado en una fuerte industrialización. A la perfecta ubicación estratégica de Vitoria, a su efectiva red de formación educativa y a las ventajas ofrecidas por su régimen económico particular, se sumó en aquella ocasión la decisiva actuación de su elite local, tanto económica como política, que en cierto modo, venían a representar una misma cosa.

Inmersa aún en el gris panorama que la posguerra implicaba, la coyuntura económica local comenzó a indicar posibilidades de cambio. Ante la saturación de las comarcas vascas ya industrializadas, Vitoria se colocó como una alternativa sólida. En el decisivo momento de los primeros contactos con empresarios dispuestos a centrar esfuerzos en Vitoria, lo cercano de los círculos empresariales y políticos locales jugó un papel decisivo.

Así, animadas por las ayudas fiscales de la Diputación, crecieron las industrias vitorianas más fuertes y llegaron otras destacadas, principalmente desde Guipúzcoa. Fueron todas aquellas, pertenecientes en buena medida al sector del metal, las que impulsaron la economía vitoriana en los años cincuenta del siglo XX. Durante aquella década se fue consolidando una corriente de opinión muy favorable a la industrialización de la ciudad. Las nuevas caras del Ayuntamiento fueron reflejo de una nueva generación, estrechamente ligada a los intereses de una patronal que sumaba efectivos. Desde entonces, el liderazgo desde el Ayuntamiento resultó decisivo, contando siempre con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria, la Diputación Foral, las Cajas de Ahorros, la Delegación de Industria e, incluso, de la prensa local.

El empeño industrializador fue tal que el Ayuntamiento se esforzó en que nada quedase fuera de su control. Y ahí jugaron un papel esencial los polígonos industriales. Gamarra-Betoño y sus posteriores ampliaciones ejercieron de eficaz ‘polo de desarrollo’, colocando a Vitoria en un lugar privilegiado de aquella industrialización española y en clara ventaja respecto a otras ciudades. Por ello, cuando a mediados de los años sesenta muchas capitales españolas comenzaban a poner las bases para su crecimiento industrial, Vitoria se encontraba en una situación de pleno rendimiento –la ciudad-máquina del capital que nos detalló el geógrafo Pedro Arriola³⁵–.

Para entonces, la pequeña ciudad de provincias había dejado de serlo, convertida ya en una urbe industrial de referencia. La masiva inmigración, necesaria para cubrir la enorme demanda de mano de obra, alcanzó unas cotas desbordantes, más si cabe en una ciudad que, hasta entonces, había crecido lentamente. La llegada de nuevos habitantes tuvo consecuencias directas en dos sentidos bien concretos.

Por un lado, surgió un agravamiento del problema de la vivienda. El Casco Histórico sufrió una saturación física donde el hacinamiento y el ‘pupilaje’ fueron rasgos habituales. Aquel desbordamiento llevó a la superación de los límites geográficos de la ciudad, gracias a la creación de nuevos barrios, mayoritariamente de perfil obrero. Tras las primeras soluciones, casi de emergencia, se asentó una clara tendencia destinada a la promoción de vivienda, que vino a satisfacer toda la demanda. La construcción, especialmente intensa desde los años sesenta, dio lugar a una fuerte inversión en aquel sector por parte de muchos de los capitales que, previamente, habían contribuido a sentar las bases de la industrialización. Aquellos que habían apostado por los beneficios del crecimiento industrial de la ciudad hicieron, aún, más rentable el negocio, gracias a la inevitable edificación de viviendas para los trabajadores de las factorías vitorianas.

Por otra parte, la inmigración vino a alterar la propia sociedad vitoriana. Culturalmente, la esencia del carácter vitoriano logró imponerse a toda influencia llegada de fuera, gracias a una reformulación de sus tradiciones propias. Sin embargo, Vitoria dejó de contar con una mayoría social de clases medias y con la sobredimensionada presencia de los estamentos militar y religioso. Por contra, el componente social obrero se convirtió en preponderante.

³⁵ ARRIOLA, P., La producción de una ciudad-máquina del capital: Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991.

La ciudad donde el temor a los cambios hizo triunfar el golpe militar en 1936 se encontraba irreconocible al final del franquismo, y su nueva función industrial definitivamente consolidada. En efecto, la industrialización fue un primer paso en la espectacular metamorfosis de la ciudad. Junto con la consecuente inmigración y el desarrollo urbanístico completó las tres claves que dieron lugar a la gestación de una renovada sociedad vitoriana. Aquella nueva Vitoria se reivindicó con fuerza en los sucesos del 3 de marzo de 1976, una trágica fecha que marcó, profundamente, a toda una generación.

Apéndices

Creaciones y ampliaciones de sociedades empresariales registradas en Vitoria (1958-1975)

<i>Año</i>	<i>Nuevas</i>		<i>Ampliaciones</i>	
	<i>número</i>	<i>capital</i>	<i>número</i>	<i>capital</i>
1958	23	75.956.000	12	29.860.000
1959	28	95.867.000	13	80.208.000
1960	12	17.714.000	8	25.653.000
1961	17	36.514.000	12	89.934.000
1962	19	51.175.676	13	159.943.000
1963	21	*297.700.000	15	264.891.000
1964	42	146.345.000	15	216.985.000
1965	48	**284.175.000	35	410.615.000
1966	24	58.400.000	22	*257.310.000
1967	23	102.965.000	23	231.680.000
1968	32	135.558.000	31	*1.289.879.000
1969	39	258.247.000	35	653.376.000
1970	27	139.296.000	33	**382.960.000
1971	21	115.447.000	30	405.342.666
1972	69	820.866.000	23	**527.075.000
1973	80	418.896.000	31	*711.983.000
1974	68	1.225.600.000	38	*759.047.000
1975	75	792.337.000	37	**1.957.125.000

FUENTE: Elaboración propia a partir de REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DE VITORIA, Libros de Sociedades.

* Incluye los datos de 'Sociedad Anónima Financiera Alavesa. SAFINA' (250.000.000 en 1963; en 1966; en 1968; en 1974; 64.000.000 en 1975), por el registro de su sede social en Vitoria. Esta empresa estaba liderada por las familias Delclaux y Oriol, más ligadas a la inversión financiera e industrial en el valle de Ayala que en la capital alavesa.

** No se incluyen los datos de 'Vidrieras de Álava, S.A. VIDRALA', que ubicó su sede social en Vitoria, junto a su creadora la inversora SAFINA, pero operó desde un principio en su factoría de Llodio.

Evolución de la población en Vitoria (1936-1976)

<i>Año</i>	<i>Población de hecho</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Crecimiento Vegetativo</i>	<i>Crecimiento Total</i>	<i>Saldo Migratorio</i>
1936	43.986	743	785	-42	-	-
1937	44.672	692	1.083	-391	686	1.077
1938	45.247	644	924	-280	575	855
1939	46.441	646	856	-210	1.194	1.404
1940	49.752	745	776	-31	3.311	3.342
1941	51.162	745	797	-52	1.410	1.462
1942	50.647	685	744	-59	-515	-456
1943	51.681	776	661	115	1.034	919
1944	54.703	821	656	165	3.022	2.857
1945	53.197	918	619	299	-1.506	-1.805
1946	54.065	958	626	332	868	536
1947	54.644	982	638	344	679	335
1948	54.098	1.054	533	521	-546	-1.067
1949	55.382	1.045	622	423	1.284	861
1950	52.445	961	593	368	-2.937	-3.305
1951	53.949	1.023	654	369	1.504	1.135
1952	55.343	1.146	504	642	1.394	752
1953	56.262	1.095	601	494	919	425
1954	56.601	1.179	531	648	339	-309
1955	57.357	1.300	581	719	756	37
1956	59.199	1.423	649	774	1.842	1.068
1957	61.647	1.598	642	956	2.448	1.492
1958	64.647	1.723	636	1.087	3.100	2.013
1959	68.443	1.812	620	1.192	3.696	2.504
1960	73.701	1.952	672	1.280	5.258	3.978
1961	76.142	2.094	560	1.534	2.441	907
1962	79.929	2.279	611	1.668	3.787	2.119
1963	85.935	2.496	556	1.940	6.006	4.066
1964	92.885	2.789	604	2.185	6.950	4.765
1965	105.385	2.177	805	1.372	12.500	11.128
1966	110.869	3.179	600	2.572	5.484	2.912
1967	117.540	3.226	675	2.551	6.671	4.120
1968	123.921	3.611	679	2.932	6.381	3.449
1969	130.316	3.340	731	2.609	6.395	3.786
1970	137.266	3.883	1.046	2.837	6.950	4.113
1971	141.275	2.832	741	2.091	4.009	1.918
1972	145.196	2.441	672	1.769	3.921	2.152
1973	152.135	2.964	708	2.256	6.944	4.688
1974	158.244	4.401	1.138	3.263	6.109	2.846
1975	170.870	4.426	1.185	3.241	12.626	9.385
1976	174.741	4.400	1.265	3.135	3.871	736

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el NEGOCIADO DE PADRÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

CÁDIZ, FRENO A LA MODERNIZACIÓN

Alejandro Román Antequera
Universidad de Cádiz¹

1. Introducción

Las transformaciones producidas a raíz del desarrollo urbano han cambiado la fisonomía del mundo durante la edad contemporánea. Las ciudades son puntos desde los que se irradian las innovaciones y nuevas pautas de conducta a todos los niveles –social, cultural, económico, demográfico...-². El objetivo que se plantea en esta comunicación es realizar el análisis del papel desempeñado por la ciudad de Cádiz en los diferentes procesos de modernización.

Cádiz fue designada capital provincial con la reforma de Javier de Burgos de 1833³. En esos momentos, la ciudad todavía conservaba el prestigio proporcionado por su papel en el comercio colonial, que le había permitido acumular en su seno grandes riquezas. Sin embargo, el fin de ese comercio había marcado un punto de inflexión que se tradujo en estancamiento y decadencia. El reflejo perfecto de esta situación se encuentra en la evolución de su sistema demográfico.

Además, el condicionante geográfico jugó un papel clave. La falta de espacio ha limitado su crecimiento durante la época contemporánea, lo que ha conllevado el trasvase de funciones a otros puntos, especialmente de su Bahía, y el surgimiento de otros dos polos de poder en la provincia –Jerez y la Bahía de Algeciras-. Cádiz dejó de ser núcleo irradiador de modernización, para convertirse en un obstáculo frenando las iniciativas de otros focos, que han dado como resultado la desestructuración actual de su provincia. Ni siquiera su reconversión en el siglo XX a la industria naval y en las últimas décadas al turismo han impedido que haya perdido relevancia, siendo su papel clave en el retraso en la modernización experimentado por la provincia.

¹ Alejandro Román Antequera. Licenciado en Historia. Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315). Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: alejandro.roman@uca.es Telf.: 956-01-55-74.

² En España el estudio de la historia urbana recibió un mayor impulso a partir del dossier específico dedicado por la revista *Ayer* en su número 23: SAMBRICIO, Carlos (ed.): *La Historia Urbana*, *Ayer* 23 (1996).

³ Cf. PÉREZ SERRANO, J.: *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1992, pp. 52-53.

Para poder estudiar el rol desempeñado por Cádiz se analizarán diferentes aspectos de su trayectoria a lo largo de los dos últimos siglos: sus condicionantes geográficos; su desarrollo urbano, vinculado al socioeconómico; su evolución demográfica; y, su participación en los diferentes proyectos de infraestructuras en la provincia, ejemplo de su papel obstaculizador. Esta situación generó la potenciación de las identidades locales en su entorno y la redistribución de poder en su provincia, ante su incapacidad para articularla. Para ello, se utilizarán los datos del Instituto Nacional de Estadística, la documentación contenida en archivos locales y la abundante bibliografía existente sobre la historia de esta ciudad.

2. Condicionamientos geográficos y desarrollo urbano

La posición geográfica de Cádiz ha influido notablemente en su evolución. Su situación en el suroeste de la península Ibérica a menos de cien kilómetros del estrecho de Gibraltar le ha conferido un gran interés estratégico, tanto para el comercio como para el control de las rutas, que unido a la bondad de sus temperaturas, han propiciado la existencia de poblamiento desde la Antigüedad.

No obstante, sus condiciones naturales también han jugado en su contra. Su carácter insular, le perjudica para el establecimiento de una red adecuada de transporte terrestre –vid. figuras 1 y 2-. Su única comunicación con tierra hasta la construcción del puente Ramón de Carranza (1972)⁴ era la barra que la une con San Fernando, que a su vez es otra isla separada del continente por un sistema de caños. Esta característica será un serio obstáculo con la potenciación del transporte terrestre en el siglo XIX con el ferrocarril y en el XX con el automóvil, que se desarrollarían cuando la ciudad había entrado en decadencia, por el declinar de su actividad comercial⁵.

⁴ Cf. PIÑEIRO BLANCA, Joaquín: *Ramón de Carranza. Un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp. 191.

⁵ Sin embargo, hay que señalar que en los planes de articulación de sistema radial del transporte terrestre de Carlos III, Cádiz fue punto final de uno de los ejes axiales. A pesar de esta prioridad, los problemas de acceso a la zona exigen un aumento de los costes del transporte considerable. Cf. RINGROSE, D.: *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Madrid, Tecnos, 1972, pp. 35.

Figura 1. Imagen por satélite de la Bahía de Cádiz, 2007



Fuente. Universidad de Cádiz. Disponible en Internet en:

http://www2.uca.es/serv/rei_institucionales/album/Planos/La%20provincia%20desde%20el%20aire/slides/Bahia%20de%20Cadiz%201.html [con acceso el: 02-11-2008]

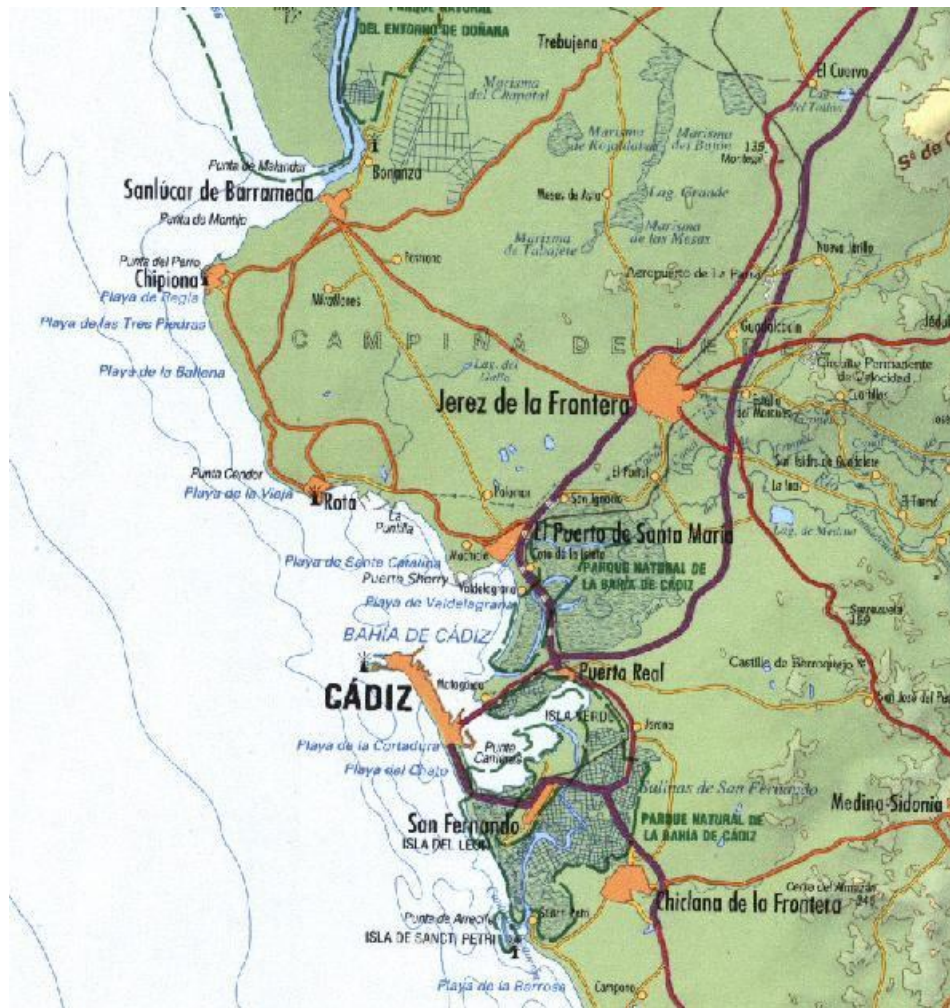
Otro aspecto negativo es la falta de recursos naturales, que ha supuesto una seria limitación a su desarrollo, al carecer de agua y suelo para el cultivo por la falta de espacio⁶, lo que ha obligado a importar los recursos necesarios para su sustento de su entorno. Esta supone otra característica de Cádiz, su incapacidad para autosatisfacer las demandas de su población, que genera una fuerte dependencia de otros puntos. Sin embargo, la ciudad de Cádiz asume desde la época moderna la función rectora de su espacio circundante, que le aprovisiona de los alimentos, agua, materiales de construcción y recursos humanos que precisa.

La combinación de su pequeño término municipal, su falta de recursos y su posición geoestratégica convirtieron a la actividad comercial en la prioritaria, que se potenciará con su cada vez mayor participación en comercio colonial americano, que

⁶ La superficie de Cádiz en 2007 era de 12,30 Km². El nomenclátor de 1960 la situaba en 10,68 Km². Esta diferencia ha sido producto de la ganancia de terrenos al mar a través de rellenos.

acabaría con la consecución del monopolio en 1717⁷. Esta situación confirió a la ciudad y su comarca un atractivo especial, que supuso un espectacular crecimiento demográfico, basado en la llegada de importantes contingentes de población exógena⁸, que aportarían un componente de cosmopolitismo, típico de las ciudades portuarias.

Figura 2. Mapa de Cádiz y los municipios de su entorno, 2002



Fuente: Instituto Geológico Minero Español.

La función comercial de Cádiz trae consigo que el urbanismo de la ciudad esté orientado a sus instalaciones portuarias, lo que refuerza la concentración de su población, que facilitaba el mayor impacto de las epidemias, que eran habituales por la

⁷ Para conocer más sobre el monopolio gaditano es imprescindible la consulta de la obra de García-Baquero, vid. Vid. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., Cádiz y el Atlántico, 1717-1778. *El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. 2 Vol. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1976.

⁸ El sistema demográfico de la ciudad de Cádiz en el siglo XVIII ha sido estudiado en profundidad: Vid. MOLINA MARTÍNEZ, J.M.: *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2004; y, también vid. PÉREZ SERRANO, JULIO: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit.

condición portuaria de la ciudad. La concentración de la población no se producía sólo por el deseo de cercanía a los muelles, sino que tenía otras razones. Una eran las condiciones climáticas de Cádiz: fuertes vientos, alta insolación y escasas precipitaciones. Estas características implicaron la adopción de una morfología urbana de calles estrechas para evitar el efecto de los vientos, generar sombra y poder recoger la máxima cantidad de agua de las precipitaciones. A esto se añadía la necesidad de aprovechamiento del espacio. También influía el factor militar, ya que se facilitaba la defensa.

La Corona desplegó un plan estratégico para el conjunto de la Bahía en el siglo XVIII, que primero llevaría a nombrar a Cádiz en 1726 como sede de uno de los Departamentos de Marina⁹ y que en 1729 llevaría a pasar a la jurisdicción de realengo a las ciudades de San Fernando y El Puerto de Santa María. De este modo, se desarrollaron sus funciones militares y defensivas, que supondrían la presencia continuada de gran número de militares, que estaban destinados en el entramado de murallas y fortificaciones que se construyeron, que no se limitaron sólo a la ciudad, sino que se extendieron a todo el litoral de su Bahía¹⁰, iniciando un reparto de funciones ante la falta de espacio del término municipal de Cádiz para albergar las instalaciones necesarias para ejercer el monopolio¹¹.

El modo de asentamiento humano se debe adaptar a las circunstancias expuestas. La elevada densidad de población que es un rasgo que perdura hasta la actualidad, provocado por la falta de espacio y el importante volumen poblacional, combinado con la fuerte concentración de la población en un espacio reducido de su término, conllevaría un desarrollo urbano en vertical, que se mantendría cuando a mediados del siglo XX se desarrollase por completo la expansión urbana al espacio de extramuros. Esta expansión se vincula a su conversión en polo industrial, construyéndose barrios

⁹ Cf. CASADO SOTO, José: «El estado y los puertos españoles en la Edad Moderna», en DELGADO BARRADO, José y GUIMERÁ RAVINA, Agustín (ed.): *Los puertos españoles: Historia y futuro (siglos XVI-XX)*. Madrid, Fundación portuaria, 2000, pp. 13-34, 19.

¹⁰ Las fortificaciones de la Bahía de Cádiz se comienzan a finales del siglo XVI producto de la guerra oceánica contra los ingleses. Cf. CASADO SOTO, José: «El estado y los puertos...», op. cit., pp. 26. Esta labor se intensificó en el siglo XVII. Cf. LÓPEZ AMADOR, J. J.; RUIZ GIL, J.A., *La ciudad de El Puerto de Santa María a través de la arqueología*. Cádiz, 2003, pp. 151-154.

¹¹ Durante el siglo XVIII se procedió a escindir el puerto comercial del militar. El primero permaneció en Cádiz y el segundo pasó al arsenal de La Carraca en San Fernando en 1752, lo que permitiría esta localidad experimentar un gran crecimiento demográfico, que en 1766 la llevaría adquirir entidad propia como municipio, desligándose de Cádiz. Cf. PIÑEIRO BLANCA, Joaquín: «El desarrollo urbano de San Fernando (Cádiz) durante el período franquista», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo I. Córdoba, Cajasur Publicaciones, 2003, pp. 475-492, 476.

obreros, a causa de la potenciación de sus astilleros¹², que tendría su punto culminante en el último cuarto del siglo XX, en el que la ciudad alcanzaría el límite de su crecimiento.

3. La evolución demográfica: un reflejo de la situación

Los condicionantes geográficos han afectado de manera notable a la evolución demográfica de Cádiz y de su entorno. Su escaso término municipal ha limitado sus posibilidades de crecimiento demográfico y provocado el trasvase de sus efectivos en su Bahía, cómo se podrá ver a continuación, a través del análisis de la evolución demográfica. Asimismo, la comparación que se realiza con lo sucedido en los otros dos polos de referencia a nivel provincial, Jerez y Algeciras, resulta reveladora de la pérdida de importancia de Cádiz durante la época contemporánea.

Cádiz comenzó el siglo XIX sufriendo el envite de las epidemias de fiebre amarilla, que se sucedieron en el primer cuarto de siglo -1800, 1804, 1813 y 1819-, que redujeron de manera notable sus efectivos demográficos¹³, que pasaron de 75.400 habitantes en 1797 a 65.600 en 1826. Esta tendencia negativa continuaría por el efecto de las epidemias de cólera en las décadas centrales del siglo, no volviendo a alcanzar la ciudad las cotas de población de finales del siglo XVIII hasta 1930. Además, la situación de postración económica evitaba cualquier atisbo de mejora para la ciudad, que sólo logro mantenerse por medio del comercio vinícola y, a partir de finales del siglo, por el desarrollo de la industria naval, que alcanzaría su apogeo a mediados del siglo XX hasta el último cuarto de siglo¹⁴.

¹² Vid. PÉREZ SERRANO, Julio: «Demografía y urbanización en Cádiz: Dos siglos de relaciones (1780-1980)», en GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente, *Los procesos de urbanización: siglos XIX y XX (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 1990. Volumen IV)*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 165-174, 172-173.

¹³ La peor de todas las epidemias fue la de 1800, que supuso la muerte de más de 10.000 personas, alcanzando la intensidad de catastrófica en la categorización de Dûpaquier. Vid. PÉREZ SERRANO, J.: *Cádiz, la ciudad...*, op. cit., pp. 298-302.

¹⁴ Vid. MORENO GUILLÓN, Juan: *El cambio socioeconómico en la Bahía de Cádiz*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 1999.

Tabla 1. Evolución de la población de hecho de los municipios de la Bahía de Cádiz¹⁵, Jerez, Algeciras, la provincia de Cádiz, Andalucía y España, 1857-2006

MUNICIPIOS	1857	1877	1900	1930
<i>Cádiz</i>	59.323	65.028	69.382	75.769
<i>Chiclana</i>	9.097	11.713	10.868	15.090
<i>Puerto Real</i>	7.913	9.632	10.535	11.185
<i>PSM</i>	21.278	22.122	20.120	19.714
<i>San Fernando</i>	23.069	26.836	29.635	29.232
<i>Rota</i>	7.027	8.009	7.471	9.311
<i>Bahía de Cádiz</i>	127.707	143.340	148.011	160.301
<i>Resto de la provincia</i>	243.883	276.172	291.379	347.671
<i>Algeciras</i>	16.198	12.465	13.302	21.431
<i>Jerez</i>	51.339	64.553	63.473	72.055
<i>Provincia de Cádiz</i>	371.590	419.512	439.390	507.972
<i>Andalucía</i>	2.965.508	3.235.493	3.562.606	4.609.879
<i>España</i>	15.464.340	16.622.175	18.616.630	23.677.095
MUNICIPIOS	1950	1981	1991	2006
<i>Cádiz</i>	100.249	157.766	157.355	130.561
<i>Chiclana</i>	18.262	36.203	46.610	72.364
<i>Puerto Real</i>	13.061	23.931	29.914	38.354
<i>PSM</i>	28.300	57.437	69.663	83.101
<i>San Fernando</i>	41.196	78.845	91.696	93.544
<i>Rota</i>	10.193	25.291	27.139	27.270
<i>Bahía de Cádiz</i>	211.261	379.473	422.377	445.194
<i>Resto de la provincia</i>	489.135	622.243	674.011	748.868
<i>Algeciras</i>	52.732	86.042	101.556	112.937
<i>Jerez</i>	107.770	176.238	184.364	199.544
<i>Provincia de Cádiz</i>	700.396	1.001.716	1.096.388	1.194.062
<i>Andalucía</i>	5.605.857	6.441.461	7.040.627	7.975.672
<i>España</i>	28.117.873	37.742.561	39.433.942	44.708.964

Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

El estancamiento experimentado por Cádiz en el siglo XIX implicó su retraso en el inicio de la transición demográfica, que no se iniciaría hasta el segundo tercio de la centuria pasada¹⁶. A partir de este punto, el desarrollo de este proceso, interrumpido por

¹⁵ En la actualidad, Rota se encuentra más vinculada a la mancomunidad del Bajo Guadalquivir. No obstante, se ha procedido a incluirla, dado que para la mayor parte del período en estudio, sus vínculos se establecían primordialmente con El Puerto de Santa María, que era su cabeza de partido, y Cádiz, como capital provincial, con la que mantenía un fluido tráfico marítimo, abasteciéndola de productos hortícolas. Esta situación cambió con la instalación de la base aeronaval hispano-estadounidense a raíz de los tratados firmados en 1953. Sobre este aspecto se puede consultar la tesis doctoral de Rocío Piñeiro Álvarez: *Guerra y medio ambiente: una historia de la base aeronaval de Rota (desde 1953 hasta la actualidad)*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Cádiz en 2002. Asimismo, sobre las cuestiones demográficas se puede consultar: ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: «La población de Rota durante el franquismo». *Rota en su Historia*, 4 (2008), 3-41.

¹⁶ Vid. PÉREZ SERRANO, J.: «Crecimiento demográfico y modernización urbana en la bahía de Cádiz (1850-1940)», en BEASCOECHEA GANGOITI, J.M.; GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. A. (eds.): *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 155-181.

la Guerra Civil, y la conversión de toda la Bahía en un foco de la industria naval, permitieron el aumento de población que se constata en las décadas centrales del siglo. Empero, a partir de 1981 la población se estanca y en los últimos quince años, Cádiz se ha visto incapaz de evitar la pérdida de efectivos, que se refleja en que la tasa del crecimiento anual del intervalo de 1991 a 2006 sea del -1,24 por ciento, que se traducen en 26.794 personas menos.

Tabla 2. Tasas de crecimiento anual de los intervalos censales (1857-1877, 1877-1900, 1900-30, 1930-50, 1950-81, 1981-1991 y 1991-2006) para la Bahía de Cádiz, la provincia de Cádiz, Andalucía y España

<i>MUNICIPIOS</i>	<i>1857-1877</i>	<i>1877-1900</i>	<i>1900-1930</i>	<i>1930-1950</i>	<i>1950-1981</i>
<i>Cádiz</i>	0,46	0,28	0,29	1,41	1,47
<i>Chiclana</i>	1,27	0,33	1,10	0,96	2,23
<i>Puerto Real</i>	0,99	0,39	0,20	0,78	1,97
<i>PSM</i>	0,19	-0,41	-0,07	1,82	2,31
<i>San Fernando</i>	0,76	0,43	-0,05	1,73	2,12
<i>Rota</i>	0,66	-0,30	0,74	0,45	2,97
<i>Bahía de Cádiz</i>	0,58	0,14	0,27	1,39	1,91
<i>Resto de la provincia</i>	0,62	0,23	0,59	1,72	0,78
<i>Algeciras</i>	-1,30	0,28	1,60	4,60	1,59
<i>Jerez</i>	1,15	-0,07	0,42	2,03	1,60
<i>Provincia de Cádiz</i>	0,61	0,20	0,48	1,62	1,16
<i>Andalucía</i>	0,44	0,42	0,86	0,98	0,45
<i>España</i>	0,36	0,49	0,80	0,86	0,95
<i>MUNICIPIOS</i>	<i>1981-1991</i>	<i>1991-2006</i>	<i>1857-1930</i>	<i>1930-2006</i>	<i>1857-2006</i>
<i>Cádiz</i>	-0,03	-1,24	0,34	0,72	0,53
<i>Chiclana</i>	2,56	2,98	0,70	2,08	1,40
<i>Puerto Real</i>	2,26	1,67	0,48	1,63	1,06
<i>PSM</i>	1,95	1,18	-0,10	1,91	0,92
<i>San Fernando</i>	1,52	0,13	0,32	1,50	0,93
<i>Rota</i>	0,71	0,03	0,39	1,42	0,91
<i>Bahía de Cádiz</i>	1,08	0,35	0,31	1,35	0,84
<i>Resto de la provincia</i>	0,80	0,70	0,49	1,01	0,76
<i>Algeciras</i>	1,67	0,71	0,38	2,21	1,31
<i>Jerez</i>	0,45	0,53	0,47	1,35	0,92
<i>Provincia de Cádiz</i>	0,91	0,57	0,43	1,13	1,55
<i>Andalucía</i>	0,89	0,83	0,61	0,72	0,67
<i>España</i>	0,44	0,84	0,59	0,84	0,72

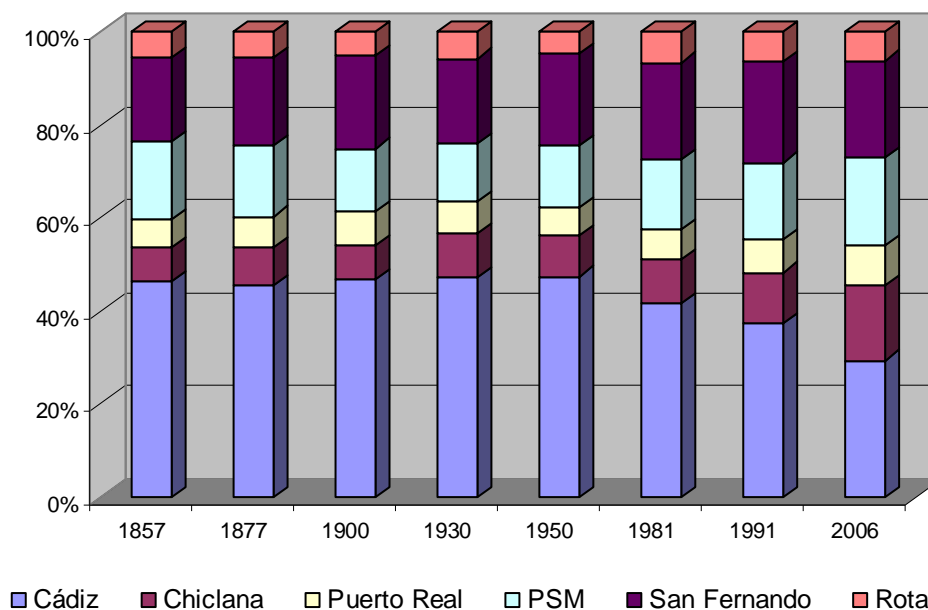
Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

La tabla 2 muestra de forma nítida que aunque Cádiz ha crecido lo ha hecho a menor ritmo que el resto de poblaciones de su Bahía, que han ido recibiendo sus excedentes de población. San Fernando fue la primera opción, que también se saturó a principios de la década de los noventa, lo que reorientó el trasvase a otras poblaciones

como Puerto Real, Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María, que además habían proporcionado la superficie de sus términos municipales para la instalación del tejido empresarial de la Bahía, especialmente en el caso de Puerto Real, que ya lo había hecho a principios de siglo con la factoría de Matagorda¹⁷.

Esta situación de pérdida de peso relativo de Cádiz para el conjunto de su Bahía se puede observar en el descenso en los porcentajes de población que representaba a lo largo de los diferentes momentos de este último siglo y medio analizados, que se muestran en la figura 3, correspondiéndose con el proceso de periurbanización experimentado por las áreas metropolitanas españolas a partir de la década de 1980¹⁸. No obstante, el problema es que Cádiz creció menos de lo que debería en el intervalo de 1950-1981 si se compara con la tasa de crecimiento anual acumulado de su Bahía, que absorbió el crecimiento que la falta de espacio le impidió a Cádiz.

Figura 3. Distribución del porcentaje de población de los municipios de la Bahía de Cádiz, 1857-2006



Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

¹⁷ Vid. ROMERO GONZÁLEZ, J.: *Matagorda, 1870-1940: la construcción naval española contemporánea*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1999.

¹⁸ Vid. REQUES VELASCO, Pedro y COS GUERRA, Olga de: «Modernización económica y cambios demográfico-territoriales en España (período 1900-2001)». *Revista de Demografía Histórica*, XXIV-I (2006), 25-55.

Tabla 3. Distribución del porcentaje de población de los municipios de la Bahía de Cádiz, 1857-2006

<i>MUNICIPIOS</i>	<i>1857</i>	<i>1877</i>	<i>1900</i>	<i>1930</i>	<i>1950</i>	<i>1981</i>	<i>1991</i>	<i>2006</i>
<i>Cádiz</i>	46,46	45,37	46,88	47,27	47,45	41,58	37,25	29,33
<i>Chiclana</i>	7,12	8,17	7,34	9,40	8,64	9,54	11,04	16,25
<i>Puerto Real</i>	6,20	6,72	7,12	6,98	6,18	6,30	7,08	8,62
<i>PSM</i>	16,66	15,43	13,59	12,30	13,40	15,14	16,49	18,67
<i>San Fernando</i>	18,06	18,72	20,02	18,24	19,50	20,78	21,71	21,00
<i>Rota</i>	5,50	5,59	5,05	5,81	4,83	6,66	6,43	6,13
<i>Bahía de Cádiz</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>

Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

No obstante, el dato más relevante de las tablas anteriores no es la pérdida de peso de Cádiz con respecto a su aglomeración. Lo más importante es que Cádiz ha crecido a un ritmo muy inferior a las otras dos grandes ciudades de la provincia: Jerez y Algeciras. También la aglomeración de la Bahía ha experimentado un menor crecimiento, aunque su diferencia es inferior a la de la capital.

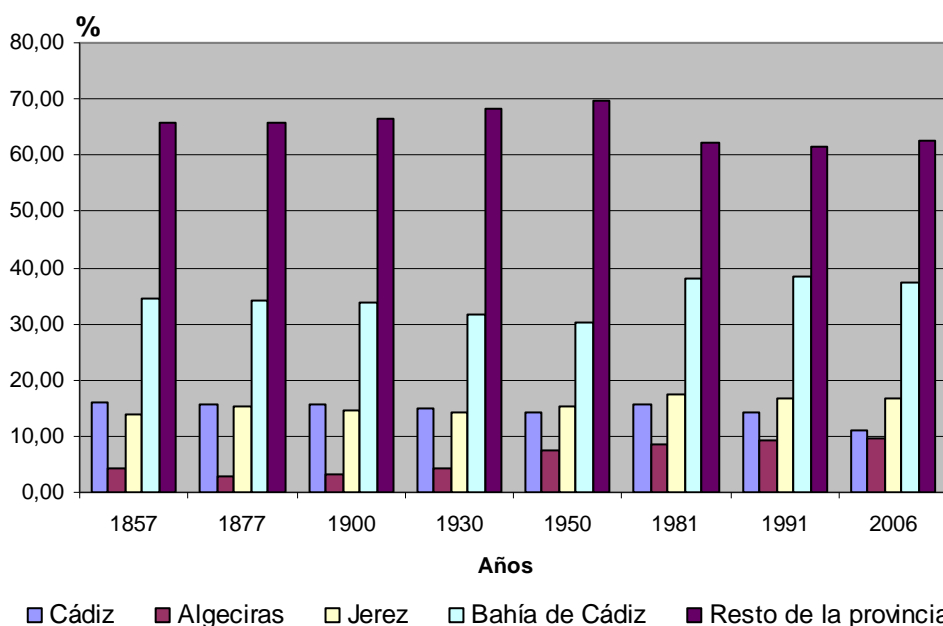
Tabla 4. Porcentajes de población de Cádiz, Jerez, Algeciras, la aglomeración de la Bahía de Cádiz y el resto de la provincia, con relación al total provincial, 1857-2006

<i>MUNICIPIOS</i>	<i>1857</i>	<i>1877</i>	<i>1900</i>	<i>1930</i>	<i>1950</i>	<i>1981</i>	<i>1991</i>	<i>2006</i>
<i>Cádiz</i>	15,96	15,50	15,79	14,92	14,31	15,75	14,35	10,93
<i>Algeciras</i>	4,36	2,97	3,03	4,22	7,53	8,59	9,26	9,46
<i>Jerez</i>	13,82	15,39	14,45	14,18	15,39	17,59	16,82	16,71
<i>Bahía de Cádiz</i>	34,37	34,17	33,69	31,56	30,16	37,88	38,52	37,28
<i>Resto de la provincia</i>	65,63	65,83	66,31	68,44	69,84	62,12	61,48	62,72
<i>Provincia de Cádiz</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>

Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

El peso relativo en la provincia de la Bahía es mayor que el de estas dos ciudades. Sin embargo, Cádiz ha perdido la supremacía demográfica ante Jerez, que desde 1950 ha ampliado su distancia, convirtiéndose en la principal ciudad de la provincia por número de habitantes. Un fenómeno que no ocurre en el resto de las provincias andaluzas y que es producto de la mayor importancia económica de Jerez, que es el eje rector de la comarca vinícola y de la sierra de Cádiz. Además, se ha incorporado recientemente a la mancomunidad de la Bahía, con cuyos municipios mantiene estrechos vínculos.

Figura 4. Porcentajes de población de Cádiz, Jerez, Algeciras, la aglomeración de la Bahía de Cádiz y el resto de la provincia, con relación al total provincial, 1857-2006



Fuente: INE. Censos nacionales, 1857-2001. Padrón continuo, 2006. Elaboración propia.

Pero, más llamativo es lo que sucede con Algeciras, que es el principal núcleo del polo industrial de la Bahía de Algeciras, que se ha desarrollado en la segunda mitad del siglo XX. Esta ciudad ha crecido a un ritmo muy superior al de cualquier otro de los municipios comparados en el intervalo de 1930-2006. Los únicos que se acercan a sus cifras son Chiclana de la Frontera y El Puerto de Santa María, dos núcleos que están experimentando de forma acelerada el modelo de urbanización agresiva del litoral español, combinado con el proceso de periurbanización. Sin embargo, el crecimiento de Algeciras se ha basado en la industria y en la asunción del papel de principal puerto del litoral español, en detrimento de Cádiz, como puerta de entrada del Estrecho, ocupando el octavo lugar de Europa en el tráfico portuario¹⁹.

El ascenso de Algeciras ha provocado una tricefalía a nivel provincial, una situación muy complicada en el plano administrativo-territorial. Este caso es más grave que el de Jerez, porque esta última pugnaba por la capitalidad provincial, que ha conseguido en el plano económico, generándose así un reparto de funciones. Por su

¹⁹ Cf. GUIMERÁ RAVINA, Ángel: «Los puertos españoles en la historia (siglos XVI-XX)», en DELGADO BARRADO, José y GUIMERÁ RAVINA, Agustín (ed.): *Los puertos españoles: Historia y futuro (siglos XVI-XX)*. Madrid, Fundación portuaria, 2000, pp. 47-60, 49.

parte, Algeciras, cuya mancomunidad supone el 21,25 por ciento de la población de la provincia²⁰, es una ciudad al frente de un espacio económico dinámico, desligado históricamente de la zona noroccidental de la provincia, donde se encuentran Cádiz y Jerez. Además, su pujanza económica y demográfica no parece que se vayan a frenar, al contrario de lo que sucede con el espacio de la Bahía-Jerez, que ha perdido la base del crecimiento económico y demográfico de las décadas centrales del siglo XX, y ha visto menguado su peso demográfico para el conjunto provincial. Esto ha generado el deseo de secesión de esta zona, y más si se tiene en cuenta que se relaciona más con la costa y la sierra de la provincia de Málaga, donde tiene su *hinterland*.

4. Gaditanismo: un exceso de localismo. Un factor de freno a la modernización provincial

El papel de Cádiz en la desestructuración provincial que revela la evolución demográfica es clave. La actitud adoptada por la capital de la provincia a lo largo de los siglos XIX y XX ha sido en numerosas ocasiones la de actuar como freno a proyectos que eran imprescindibles para la articulación provincial y que por su irrealización retrasaron la modernización de la zona.

El exceso de localismo ha sido un mal endémico en el espacio de la Bahía de Cádiz. Los intereses locales se han contrapuesto en numerosas ocasiones, teniendo sus antecedentes en las luchas por la participación en el comercio colonial americano durante los siglos XVII y XVIII. En este período, los municipios más importantes de la Baja Andalucía –Sevilla, Cádiz, Jerez, El Puerto de Santa María y Sanlúcar– protagonizaron diversos enfrentamientos, en los que se cambiaba de aliado en función a la coyuntura existente.

El principal fue el mantenido por Cádiz y Sevilla por el monopolio del comercio con América, del que finalmente saldría vencedor Cádiz en 1717, en el que en sus diversos proyectos ambas ciudades contaron con apoyos diferentes, en función de los intereses locales²¹. Empero, este no fue el único motivo de disputa, ya que el resto de

²⁰ La mancomunidad del Campo de Gibraltar está compuesta por 7 municipios: Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, San Roque y Tarifa. En 2006 sumaban 253.717 habitantes, una cifra inferior a la del conjunto de la Bahía y más si a está se le suma Jerez, pero que no deja de ser importante. Fuente: INE. Padrón continuo, 2006.

²¹ Sobre este asunto por ejemplo vid. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1981 (3ª edición), pp. 139-145.

poblaciones buscaron su participación, especialmente a través del tercio de frutos²². Durante el período del comercio colonial Cádiz era abastecida para el tercio de frutos por las poblaciones de su entorno, ante su incapacidad para generar la producción necesaria para cubrirlo. La participación de los cosecheros de esos núcleos había sido habitual, característica que se mantuvo durante la década de los ochenta del siglo XVII. Sin embargo, las flotas desde 1692 a 1717 no contaron con la participación de Jerez, El Puerto de Santa María y Puerto Real, los núcleos que se habían considerado podían tomar parte por ser los que tradicionalmente lo habían hecho. Su acceso al tercio venía condicionado a que sobrara buque de la parte distribuida a Cádiz²³. Éste fue el punto de la disputa, ya que los cosecheros provinciales consideraban que no debían cumplir la función de meros vendedores de mosto —el principal producto cargado en el tercio gaditano—, sino que cuando terminase el acopio de los gaditanos, eran ellos quienes debían participar con sus productos. Mientras, los de Cádiz querían apropiarse de todo, excluyendo del reparto a los demás. En esta situación Jerez y El Puerto de Santa María se unieron para combatir contra Cádiz por el reparto del tercio de toneladas.

De este modo, el tribunal de Contratación dictó una sentencia en junio de 1735, que dio la razón a Cádiz, al concederle la prioridad en la carga para el tercio, seguida de El Puerto de Santa María, que tendría preferencia sobre Jerez. En la práctica, esto suponía la exclusión de los cosecheros de ambas localidades, al quedar a merced de los gaditanos. La sentencia fue apelada por El Puerto y Jerez ante el Consejo de Indias, el cual apoyó lo propuesto con anterioridad por una real ejecutoria del 30 de mayo de 1738, considerando a los cosecheros asentados en Cádiz como los usufructuarios del derecho del tercio de frutos²⁴. Este episodio es una muestra del endurecimiento del monopolio practicado por Cádiz en el siglo XVIII, en comparación con el de Sevilla²⁵.

²² Una tercera parte de los envíos de las flotas a América debían ser productos agrícolas, que correspondía a los cosecheros, los otros dos tercios eran para los comerciantes. Del tercio de frutos a Cádiz le correspondía una tercera parte, un noveno del total.

²³ Cf. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R.: *El comercio agrícola de la Baja Andalucía con América en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María en el tercio de frutos*. El Puerto de Santa María (Cádiz), Ayto. de El Puerto de Santa María, 2000, pp. 223-227.

²⁴ Cf. *Ibid.*, 238.

²⁵ Vid. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A.: *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778. El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Tomo I. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1976, 89-141. Finalmente, Jerez, El Puerto y Sanlúcar se aliaron para conseguir uno de los dos tercios de que disponía Sevilla, alcanzando la victoria en una sentencia de 1758. No obstante, el privilegio les duró poco por la entrada en vigor del Reglamento de Libre Comercio (1778).

Esta actitud poco solidaria con relación a las localidades de las que dependía para su abastecimiento se repetiría a lo largo de todo el período del monopolio²⁶ y profundizó los sentimientos localistas de los municipios de la zona noroccidental de la provincia.

Esta situación no mejoró a pesar de la decadencia gaditana en el siglo XIX. De hecho, el deseo por conservar la primacía a nivel provincial, que le había sido reconocida con el nombramiento como capital, hizo que Cádiz obstaculizase diferentes iniciativas en materia de infraestructuras de comunicaciones, que se proponían desde otras localidades, especialmente desde Jerez.

El primer ejemplo de esta actitud se encuentra en su falta de apoyo a los proyectos de canalización del río Guadalete que se sucedieron desde finales del siglo XVII hasta el primer tercio del siglo XX, en el que se ejecutó finalmente. Esta obra hubiese facilitado la comunicación entre la zona agrícola y la Bahía. No obstante, se veía como un proyecto que reforzaría la posición de El Puerto de Santa María, de ahí la falta de apoyo de Cádiz, que en este caso también compartía Jerez, ciudad deseosa de buscar varios puntos de salida de sus productos, para eliminar la dependencia de los municipios de la Bahía²⁷.

Este anhelo de Jerez le llevó a protagonizar los primeros proyectos de construcción de la línea férrea en España²⁸, que tenían como objetivo la mejora del transporte de la mercancía vinícola, además de buscar Jerez diferentes salidas portuarias para sus productos. Esta aspiración le llevaría a proponer diversos proyectos de ferrocarriles en las décadas centrales del siglo XIX, donde los puntos de término eran siempre pequeñas poblaciones o lugares alejados del núcleo principal, lo que facilitaría el control por parte de Jerez –Rota, El Aculadero (El Puerto de Santa María) y el Trocadero (Puerto Real)- Los muelles de término que se proponían en los mismos eran

²⁶ Otro ejemplo fueron las trabas que dispuso Cádiz a la concesión de las habilitaciones portuarias tras la promulgación del Reglamento de Libre Comercio a las poblaciones de su entorno: Sanlúcar y El Puerto. Sanlúcar conservó cierta actividad por su posición como antepuerto de Sevilla y consiguió en 1804 la habilitación, gracias a la intercesión de Godoy. Mientras que El Puerto de Santa María no la obtuvo hasta 1809, aunque fue un éxito efímero. Sobre el caso de El Puerto de Santa María se puede ver PÉREZ SERRANO, J. y ROMÁN ANTEQUERA, A.: «Una victoria pírrica: la habilitación comercial portuaria de El Puerto de Santa María (Cádiz) de 1809». (En prensa)

²⁷ Vid. *Ibid.*

²⁸ Vid. MATEO DEL PERAL, Diego: “Los orígenes de la política ferroviaria en España (1844/1878)”, en ARTOLA GALLEGU, Miguel. *Los Ferrocarriles en España (1844/1913)*, vol. 1. Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, 1978, pp. 32-33; WAIS, Francisco: *El origen de los ferrocarriles españoles. 1829-1855. (Comienzo de su historia)*. Madrid, Mausegala, 1944; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rafael (1986). «Los inicios del ferrocarril en El Puerto de Santa María. La formulación de la línea Jerez-Puerto (1830-1854)». *Gades*, 14, 45-64.

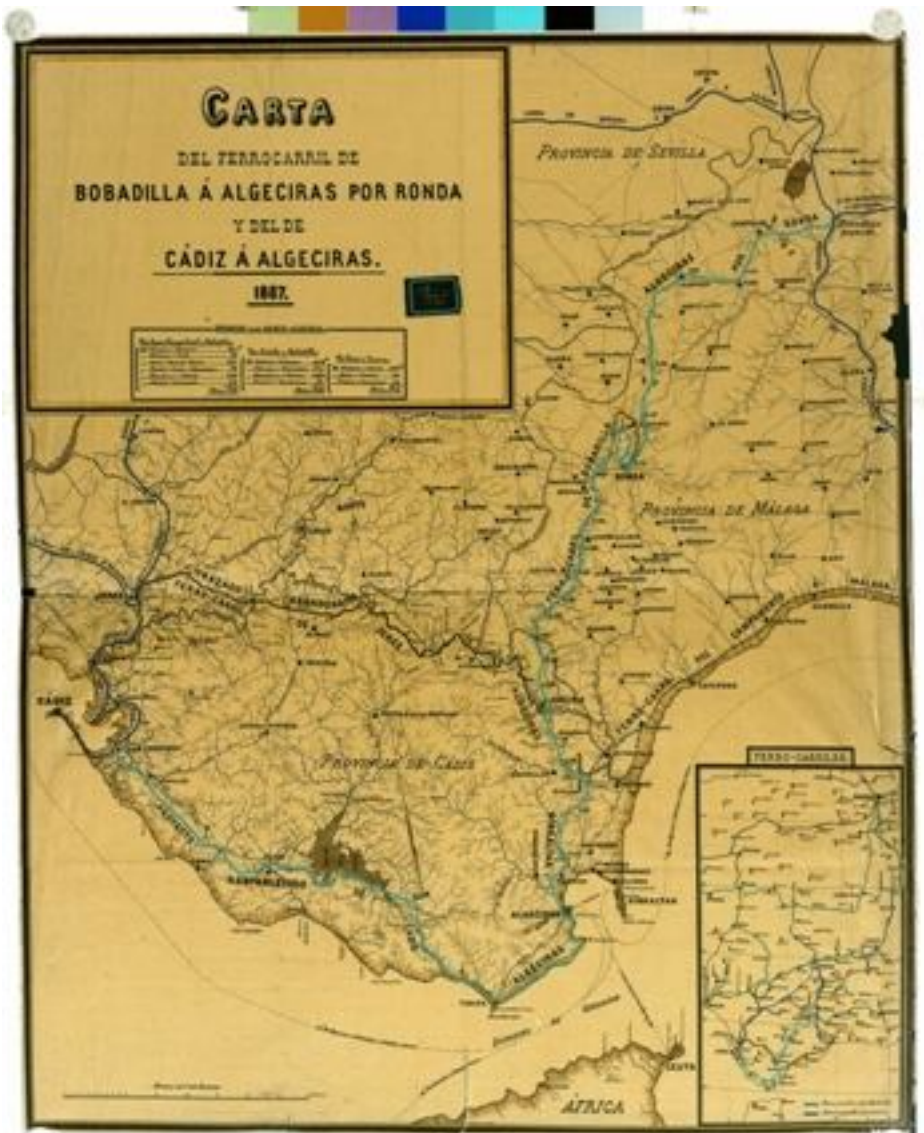
de pequeña entidad y no implicaban la desaparición del paso de las mercancías de Cádiz, además de suponer un ahorro en costes y tiempo. Sin embargo, la actitud de Cádiz fue siempre negativa a los mismos, poniendo trabas, cuando pudo, a su ejecución. Finalmente, el ferrocarril se pondría en funcionamiento en la provincia con la línea de Jerez a El Puerto (1854), que alcanzaría el Trocadero dos años después. Hasta 1861 no llegó el ferrocarril a Cádiz, suceso que se produjo por el interés estatal, influido por cuestiones militares y el deseo de conexión con la capital de la provincia²⁹.

La oposición gaditana llegó al extremo en la conexión ferroviaria de la zona noroccidental de la provincia. Jerez planteó un proyecto para conectar con Sanlúcar de Barrameda, llegando hasta el muelle de la localidad, Bonanza. La reacción fue el apoyo gaditano a El Puerto de Santa María, para su proyecto de conexión ferroviaria por la costa, atravesando Rota y Chipiona, hasta llegar a Sanlúcar, que se interesaba más por la propuesta jerezana. Este proyecto pretendía que se eliminase el del ferrocarril Jerez-Sanlúcar-Bonanza, por la existencia de dos líneas paralelas, hecho que impedía la Ley de Ferrocarriles de 1855, alegando que la de la Costa reportaría más beneficios por conectar más poblaciones y ofrecer una mejor conexión con la capital. Finalmente, ambas vías se llevaron a término, la primera en 1884 y la segunda en 1898. La construcción de la línea entre Jerez y Bonanza le otorgó a la primera la victoria en su búsqueda de la independencia para la salida de sus productos por mar. Mientras que resulta llamativo cómo desaparece la referencia en las actas capitulares de Rota, Chipiona y El Puerto del apoyo de Cádiz a la construcción de la línea de la Costa, que atravesó por dificultades monetarias para su realización, que fue el principal motivo de demora en su ejecución³⁰.

²⁹ Vid. PÉREZ SERRANO, Julio y ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: «Los proyectos del ferrocarril en la provincia de Cádiz en el siglo XIX». *Actas del IV Congreso de Historia Ferroviaria*. Málaga, Fundación de Ferrocarriles Españoles, 2006.

³⁰ La Diputación Provincial, con sede en Cádiz, aportó en los momentos iniciales (1876) del proyecto una subvención de 1.800.000 reales, el 51,43 por ciento de los 3.500.000 de reales de la contribución acordada. El resto correspondió a El Puerto, Rota y Chipiona.

Figura 5. Carta del ferrocarril de Bobadilla a Algeciras por Ronda y del de Cádiz a Algeciras. 1887



Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sección Cartografía Histórica.

Jerez se había convertido en la capital económica, aglutinando las iniciativas para la mejora de las comunicaciones, que le llevarían a proponer varios proyectos para conectar con la zona de la bahía de Algeciras³¹ y con la sierra de Cádiz³²; por su parte, Cádiz quedó como capital administrativa, perdiendo fuerza en la función comercial, y salvándose del desastre por medio de la instalación de los astilleros a finales de la centuria decimonónica.

³¹ Ibid.

³² SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel : «El ferrocarril de la Sierra: un proyecto fracasado entre el regeneracionismo y la dictadura». *Gades* 1988, 17, pp. 111-132.

Las consecuencias más graves de la pugna entre Jerez y Cádiz fueron para otras zonas de la provincia. Todo el litoral de Cádiz a Algeciras, la comarca de la Janda, con Medina-Sidonia en cabeza, y el interior serrano quedaron incomunicados. El desgaste de las luchas por la primacía en la zona de la Bahía-Jerez, impidió que se destinasen esfuerzos para conectar estas áreas de menor potencia económica y demográfica. Y, por fin, cuando la batalla entre jerezanos y gaditanos se decantó del lado de los primeros, el desgaste producido, combinado con la crisis finisecular, hicieron que no existiesen los capitales necesarios para poder llevar a buen término los proyectos, en una época en la que el Estado no apoyaba la construcción de la red³³. El resultado fue el retraso en la modernización.

El otro efecto de esta desatención fue la desconexión con el otro polo económico y demográfico de la provincia, la bahía de Algeciras. Las iniciativas por conectar con este área se vieron truncadas en un primer momento por la coincidencia en el tiempo con la articulación de zonas más próximas y otros puertos por parte de Jerez para exportar sus vinos; mientras que Cádiz destinaba sus esfuerzos a intentar evitar este objetivo por medio del “Ferrocarril de la Costa”, sin mostrar un verdadero interés por otras áreas. Esa despreocupación facilitó que saliese triunfador el proyecto de conexión de la Bahía de Algeciras con el *hinterland* de la sierra malagueña. De este modo, esta zona no participó de la estructura provincial, contando con una red comercial basada en los productos agroindustriales y mineros de la sierra y cumpliendo la función de puerta del Estrecho. Así, quedó ajena al desarrollo de la provincia, a la que sólo se vinculaba administrativamente³⁴.

A pesar del fracaso de Cádiz en la creación de una red de transporte ferroviario, la crisis por la que atravesaba influyó de manera decisiva en que durante el período de la Restauración se fortaleciese su actitud localista, que con la llegada del siglo XX generó en la ciudad la afirmación de ese sentimiento, a través del gaditanismo, que tuvo su base en las actitudes ‘regeneracionistas’ de la burguesía comercial de Cádiz³⁵.

³³ Vid. TORTELLA CASARES, Gabriel. *Los orígenes del capitalismo en España*. Madrid, Tecnos, 1995, pp. 164-200.

³⁴ En la actualidad se ejecuta la construcción de la autovía del Mediterráneo, que en Andalucía enlaza desde Algeciras hasta Almería, continuando después hasta Murcia. Resulta curioso que en la provincia de Cádiz el tramo de autovía que se ha ejecutado se corresponde con la autovía A-351, la Jerez-Los Barrios, realizándose sólo mejoras en la carretera de la costa que comunica directamente Algeciras con Cádiz.

³⁵ Vid. PÉREZ SERRANO, Julio: «Gaditanismo y Andalucismo: orígenes de la conciencia andaluza en el Cádiz de la restauración borbónica», en Actas del III congreso sobre el Andalucismo histórico. Andalucía, ayer y hoy. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1989, pp. 409-427.

El gaditanismo supuso una exacerbación del localismo de Cádiz, que se contrapondría al andalucismo, con una reafirmación españolista y la oposición a cualquier intento de centralismo andaluz. Los tintes localistas de este pensamiento se traducían en las acciones que se emprendían para sacar a la ciudad de la crisis, que se esperaba se vinculase con el comercio, ya que se producían desde la iniciativa local y no se planteaban las necesidades de la provincia, ni siquiera de su propia comarca. Dentro de este esquema, se produce la demanda de los burgueses gaditanos de depósitos francos para su puerto, exigiendo al mismo tiempo que el Gobierno no extendiese esta medida a otros puertos de la región. Esta pretensión expresa una reminiscencia del período del monopolio, que todavía pesaba en el inconsciente colectivo de la ciudad³⁶. Finalmente, la concesión de la zona franca para Cádiz llegaría en junio de 1929, durante el mandato de Ramón de Carranza, aunque no se materializó hasta años después³⁷.

Este reforzamiento del localismo hizo que perviviesen las luchas intestinas en el seno de la Bahía, que hicieron que Puerto Real y San Fernando se opusieran al proyecto de un puente que uniese Cádiz con la zona del Trocadero, que contaba con el apoyo de Jerez, y que finalmente, no sería construido hasta 1972. Asimismo, Cádiz se enfrentó a El Puerto de Santa María en una dura batalla por el abastecimiento de aguas de la capital, que se realizaba por medio de los acuíferos existentes en el término municipal portuense, enquistándose aún más la relación entre ambas localidades³⁸.

Además, el carácter anticontralista con relación a Andalucía del gaditanismo provocó duros enfrentamientos con Sevilla, primero a finales de la década de 1910 por el tema de la autonomía universitaria; y, posteriormente, durante la II República, con los problemas sobre el Estatuto Andaluz, convertidos en oposición beligerante al autogobierno³⁹.

A pesar de todo esto, también existió en Cádiz una corriente proclive al andalucismo, que se iría forjando también durante el período de la Restauración, que llevarían a proponer mancomunar los municipios de la Bahía⁴⁰, que no se haría hasta

³⁶ Cf. *Ibid.*, pp. 412.

³⁷ Vid. PIÑEIRO BLANCA, J.: *Ramón de Carranza: un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997, pp. 181-189.

³⁸ Vid. PIÑEIRO BLANCA, J. y PÉREZ SERRANO, J.: «La diversificación de funciones de la ciudad europea industrial: los servicios públicos de alumbrado y abastecimiento de aguas en la ciudad de Cádiz (siglos XIX y XX)», en *Panfletos y materiales*. Cádiz, 1998, pp. 333-362, 346-350.

³⁹ Cf. PÉREZ SERRANO, Julio: «Gaditanismo y Andalucismo...», *op. cit.*, 416.

⁴⁰ Cf. *Ibid.* 423.

1990⁴¹. No obstante, la situación crítica por lo que se atravesaba potenció la búsqueda de salidas de corte local, más que las de conjunto.

5. Conclusiones

El nombramiento de Cádiz como capital de una de las provincias en que se dividió el reino de Sevilla con la reforma de Javier de Burgos se produjo en un momento en el que la ciudad había entrado en un período de decadencia. No obstante, seguía contando con una clara supremacía sobre el territorio sobre el que ejercía la capitalidad.

A pesar de esta situación inicial de ventaja, la evolución demográfica refleja con claridad cómo Cádiz fue perdiendo progresivamente su liderazgo provincial, con el crecimiento de Jerez durante el siglo XIX, y el fortalecimiento del polo de la Bahía de Algeciras durante la centuria pasada. En esta situación influyen en gran medida las condiciones geográficas de su asentamiento, que constriñen sus posibilidades de crecimiento y dificultan el establecimiento de una adecuada red de transporte terrestre, imprescindible para la articulación del territorio. Las nuevas necesidades de servicios hicieron inviable que con sólo su término municipal pudiese afrontar los nuevos desafíos que planteaba la época contemporánea.

Además, la actitud excesivamente localista del marco de la Bahía gaditana, que hunde sus raíces en el período colonial, se exacerbó con la crisis que se vivió, lo que hizo que Cádiz no fuese capaz de plantear soluciones a su situación fuera del ámbito local. Jerez fue quién debió asumir ese rol, liderando durante el siglo XIX las diferentes iniciativas para la construcción del ferrocarril, primero en el marco noroccidental de la provincia; y, posteriormente, con su pretensión de conectar con la Bahía de Algeciras y la sierra de Cádiz, consiguiendo así el acceso a otras rutas comerciales y mejorando las comunicaciones para la venida de las mercancías del interior provincial, que hubieran podido aportar soluciones para afrontar la crisis finisecular.

La crisis golpeó justo cuando Jerez había conseguido solventar todas las dificultades que Cádiz le había interpuesto para conseguir la ansiada modernización del sistema de comunicaciones, impidiendo el desarrollo de la red. En esta coyuntura la

⁴¹ La Mancomunidad de la Bahía de Cádiz se creó en 1990 por los municipios de Chiclana de la Frontera, San Fernando, Puerto Real, El Puerto de Santa María y Cádiz. En 1997 se incorporaron Jerez de la Frontera y Rota.

zona de la Bahía de Algeciras se desarticularía del resto de la provincia, a la que sólo se ligaría administrativamente. Su ubicación le valdría convertirse en puerto de salida de los productos de su interior por medio del ferrocarril de Bobadilla-Algeciras (1891) y como puerta del Estrecho, desplazando con el tiempo a Cádiz, por sus mejores condiciones geográficas, lo que le ha permitido auspiciar su desarrollo industrial en las décadas centrales del siglo XX. Esto ha conducido a que haya ganado cada vez más relevancia económica, sintiéndose marginada en el plano administrativo, generando deseos de secesión, para formar una nueva provincia.

A pesar de esta mala situación, Cádiz siguió insistiendo en su localismo, enfrentándose a cualquier opción de mejora que no revirtiese directamente sobre la propia ciudad y oponiéndose a las iniciativas en las que otros pudiesen salir beneficiados. Esto le llevó a no conseguir ni siquiera aglutinar de forma clara a su propia comarca, favoreciendo las disputas de períodos anteriores durante el primer tercio del siglo XX. Esta fue una política miope, al buscar siempre las soluciones a sus males dentro de su reducido término municipal, sin percatarse de la dependencia con el exterior y de lo insuficiente de sus recursos para afrontar la modernización. Lo peor, es que la ciudad actuó como freno a las iniciativas que apostaban por una mejora que partían desde otros puntos en las coyunturas clave, que coadyuvaron a la entrada tardía de su provincia en la modernización, sólo por seguir manteniendo la hegemonía a nivel provincial, que finalmente perdería, incumpliendo así su función como capital de articuladora del territorio.

En la actualidad, la formación de la mancomunidad de la Bahía da muestras de un cambio de mentalidad, pero tardío, ya que la ciudad no cumplió su papel en el momento en el que se debía conformar la red provincial. Este retraso le supuso perder la cabecera con relación a Jerez en el plano económico y de infraestructuras, situación que aún hoy pervive; y, sufrir los deseos del campo de Gibraltar de secesionarse para crear una nueva provincia, por su situación de marginación provocada por los errores del pasado. Todo esto da lugar a una situación administrativa-territorial atípica en España, con la existencia de tres polos a nivel provincial; y, la pervivencia de lacras del pasado, que resultan incompresibles, si se tienen en cuenta las buenas condiciones de partida de este espacio en el siglo XIX, desperdiciadas en las luchas intestinas.

CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ), UN MODELO DE URBANIZACIÓN-MODERNIZACIÓN EN EL QUE TODO VALE

Alejandro Román Antequera, Universidad de Cádiz¹
Manuel Pérez Salinas, Universidad de Cádiz²
Antonio Muñoz de Arenillas Valdés, Universidad de Cádiz³

1. Introducción

Aproximadamente la mitad de la población mundial vive en la actualidad en ciudades⁴. El proceso de urbanización al que se ha asistido durante el siglo XX ha supuesto la modificación del hábitat del ser humano y con ello cambios en sus pautas de conducta a todos los niveles: demográfico, cultural, social, económico... La rapidez del proceso en algunos casos ha sido traumática y ha tenido un alto coste, que lleva a plantearse la cuestión de la sostenibilidad de la acción humana, no sólo desde los parámetros de la economía clásica, sino desde la perspectiva ambiental⁵.

España ha experimentado este proceso urbanizador con retraso con respecto a Europa, aunque con mayor intensidad durante el siglo XX, acentuando los desequilibrios regionales con la concentración en las zonas litorales de su población. El desarrollo del litoral peninsular se ha basado en buena medida en la industria turística, en la que Andalucía ha ocupado en papel preponderante, en especial su costa mediterránea.

Este modelo de urbanización ha supuesto la transformación socioeconómica acelerada de estas poblaciones, así como de sus funciones en los sistemas urbanos a los que pertenecen. La premisa de este modelo ha sido la de la 'modernización' a cualquier precio, que llegaría con el paso al mundo urbano, teniendo como consecuencia que se haya hipotecado en algún grado el medio ambiente de estas localidades.

¹ Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315). Coordinador del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: alejandro.roman@uca.es Telf.: 956-01-55-74.

² Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315). Miembro del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) de la Universidad de Cádiz. Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: pryden@hotmail.com Telf.: 956-01-55-74.

³ Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315). Miembro del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) de la Universidad de Cádiz. Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: ankaruarenillas@hotmail.com Telf.: 956-01-55-74.

⁴ Los datos publicados por la división de Población de la Organización de Naciones Unidas señalaban que un 49 por ciento de la población mundial vivía en asentamientos urbanos en el año 2005, cifra que se elevaba al 74 por ciento en las regiones más desarrolladas. Dato disponible en la siguiente dirección de Internet: http://www.un.org/esa/population/publications/2007_PopDev/Urbano_2007.pdf [Acceso 02/06/2008]

⁵ Cf. PANIAGUA, Ángel y MOYANO, Eduardo: «Medio ambiente, desarrollo sostenible y escalas de sustentabilidad». Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 83 (1998), pp. 151-175, 151-152.

Por el contrario, la zona atlántica andaluza permaneció casi intacta durante la primera fase del boom turístico de los años sesenta, sufriendo sólo limitadas actuaciones urbanísticas. No obstante, en una segunda oleada, el tsunami urbanizador ha llegado con gran virulencia en la búsqueda de nuevos espacios. Un ejemplo de este proceso se encuentra en Chiclana de la Frontera. Una población enmarcada en la Bahía de Cádiz, que a comienzos del siglo XX era habitada por 10.868 habitantes y que en 2006 alcanzaba la cifra de 72.364, lo que supone que se ha multiplicado por seis en el lapso de un siglo. Este crecimiento demográfico resulta más llamativo si se tiene en cuenta que se ha concentrado en los últimos 25 años.

Chiclana es un ejemplo de esta situación, pasando de un pueblo agrícola-pesquero a ser una ciudad que basa gran parte de su economía en el turismo y la especulación del suelo de su término municipal. Por consiguiente, el objetivo de este trabajo será el análisis de la urbanización de Chiclana, poniéndola en relación con los procesos de modernización demográfica y socioeconómica experimentados por la población a lo largo de siglo XX, centrandose especialmente la atención en los últimos 25 años, y comparando con otros municipios. Para ello se utilizarán los datos del Instituto Nacional de Estadística, bibliografía, planos, planes de ordenación urbana de su término, estadísticas municipales e información recopilada de grupos ecologistas...

2. Evolución de la población de la Bahía de Cádiz durante el siglo XX

La Bahía de Cádiz ha ejercido un importante papel económico y militar históricamente, que ha supuesto que haya soportado de forma continuada la acción antrópica. Su papel en el comercio colonial americano conllevó una urbanización muy temprana y de fuerte intensidad, que vio truncado su proceso de crecimiento durante el siglo XIX, sostenido a duras penas por el comercio vinícola y, posteriormente, por la industria naval⁶. A pesar de lo cual, la Bahía de Cádiz era una de las zonas más urbanizadas y más pobladas de España en el siglo XIX⁷.

El siglo XX fue testigo del resurgir de este espacio en sus décadas centrales, tras los problemas del sector agropecuario, merced al cambio socioeconómico que se experimentó en esos años, convirtiéndose a través del desarrollo de la industria naval en un polo de crecimiento económico y poblacional⁸. Sin embargo, la década final del siglo atestigua un nuevo retroceso, ante un nuevo declive de su base económica, cómo se refleja en las tablas 1 y 2.

⁶ Cf. PÉREZ SERRANO, J.: «Crecimiento demográfico y modernización urbana en la bahía de Cádiz (1850-1940)», en BEASCOECHEA GANGOITI, J.M.; GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. A. (eds.): *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 155-181, 156.

⁷ La aglomeración de la Bahía de Cádiz con la suma de Jerez estuvo en el tercer puesto por volumen de población desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1860, momento del inicio declive del comercio vinícola del jerez. Vid. REHER, David Sven: "Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica", en *Atlas histórico de ciudades europeas*, vol. 1. Barcelona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 1994.

⁸ Vid. MORENO GUILLÓN, Juan: *El cambio socioeconómico en la Bahía de Cádiz*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz, 1999.

Tabla 1. Evolución de la población de los municipios de la Bahía de Cádiz⁹, la provincia de Cádiz, Andalucía y España, 1900-2006¹⁰

MUNICIPIOS	1900	1930	1950	1981	1991	2006
Cádiz	69.382	75.769	100.249	157.766	157.355	130.561
Chiclana	10.868	15.090	18.262	36.203	46.610	72.364
Puerto Real	10.535	11.185	13.061	23.931	29.914	38.354
PSM	20.120	19.714	28.300	57.437	69.663	83.101
San Fernando	29.635	29.232	41.196	78.845	91.696	93.544
Rota	7.471	9.311	10.193	25.291	27.139	27.270
Bahía de Cádiz	148.011	160.301	211.261	379.473	422.377	445.194
Resto de la provincia	291.379	347.671	489.135	622.243	674.011	748.868
Provincia de Cádiz	439.390	507.972	700.396	1.001.716	1.096.388	1.194.062
Andalucía	3.562.606	4.609.879	5.605.857	6.441.461	7.040.627	7.975.672
España	18.616.630	23.677.095	28.117.873	37.742.561	39.433.942	44.708.964

Fuente: INE. Censos nacionales de población, 1900-1991; Padrón continuo, 2006.
Elaboración propia.

Tabla 2. Tasas de crecimiento anual de los intervalos censales (1900-30, 1930-50, 1950-81, 1981-1991 y 1991-2006) para la Bahía de Cádiz, la provincia de Cádiz, Andalucía y España¹¹

MUNICIPIOS	1900-1930	1930-1950	1950-1981	1981-1991	1991-2006	1900-2006
Cádiz	0,29	1,41	1,47	-0,03	-1,24	0,60
Chiclana	1,10	0,96	2,23	2,56	2,98	1,80
Puerto Real	0,20	0,78	1,97	2,26	1,67	1,23
PSM	-0,07	1,82	2,31	1,95	1,18	1,35
San Fernando	-0,05	1,73	2,12	1,52	0,13	1,09
Rota	0,74	0,45	2,97	0,71	0,03	1,23
Bahía de Cádiz	0,27	1,39	1,91	1,08	0,35	1,04
Resto de la provincia	0,59	1,72	0,78	0,80	0,70	0,89
Provincia de Cádiz	0,48	1,62	1,16	0,91	0,57	0,95
Andalucía	0,86	0,98	0,45	0,89	0,83	0,76
España	0,80	0,86	0,95	0,44	0,84	0,83

Fuente: INE. Censos nacionales de población, 1900-1991; Padrón continuo, 2006.
Elaboración propia.

⁹ Se ha decidido incluir a Rota dentro de los núcleos de la Bahía de Cádiz por su estrecha relación, que se vio interrumpida a mediados del siglo pasado por la instalación de la base aeronaval hispano-estadounidense a raíz de los tratados firmados en 1953. Sobre este aspecto se puede consultar la tesis doctoral de Rocío Piñeiro Álvarez: *Guerra y medio ambiente: una historia de la base aeronaval de Rota (desde 1953 hasta la actualidad)*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Cádiz en 2002. Asimismo, sobre las cuestiones demográficas se puede consultar: ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: «La población de Rota durante el franquismo». *Rota en su Historia*, 4 (2008), 3-41.

¹⁰ La periodización de las tablas responde a las fases de proceso de urbanización español que se señalan en el trabajo de REQUES VELASCO, Pedro y COS GUERRA, Olga de: «Modernización económica y cambios demográfico-territoriales en España (período 1900-2001)». *Revista de Demografía Histórica*, XXIV-I (2006), 25-55. No obstante, se ha introducido una modificación en el punto de cierre, estableciéndose en 2006, con el fin de observar con mayor claridad los procesos que acontecen en el ámbito de estudio.

¹¹ En rojo se han marcado los períodos intercensales negativos. En negrita se señalan los crecimientos más significativos.

Las dos primeras tablas muestran como la Bahía de Cádiz creció más comparativamente que su provincia, Andalucía y España. No obstante muestran claras diferencias entre los municipios que la componen, sobre todo en los dos últimos intervalos. Cádiz, la capital de la provincia, sólo superó la media de crecimiento de la comarca durante el período de 1930-1950, quedando en el resto de las ocasiones por debajo, y a partir de 1981 experimenta un fuerte retroceso poblacional, ante la saturación del espacio y la decadencia de la industria naval.

San Fernando sí que crece por encima de la media para el período analizado, asumiendo un papel secundario dentro del sistema urbano de la Bahía, sirviendo de válvula de escape a la población de Cádiz que no se podía asentar, dado los problemas de espacio. No obstante, la saturación también afectó a San Fernando a partir de 1991, lo que explica su estancamiento en los últimos quince años.

Por otra parte, Puerto Real crece de forma continuada durante la centuria pasada, sobre todo, en la segunda mitad, coincidiendo con dos procesos. Uno fue el gran desarrollo industrial, que supuso la potenciación de sus astilleros a partir de 1950. El segundo, todavía en marcha, el proceso de periurbanización, acentuado en la Bahía de Cádiz por los problemas de espacio de la capital y de su válvula de escape más cercana, San Fernando. Además, Puerto Real se benefició de la construcción del Puente Carranza en 1972, lo que la acercó más a la capital y que ha supuesto la aparición de entidades de población dentro de su término, más vinculadas a Cádiz que a Puerto Real¹².

El caso de Rota es el que posee las características más especiales, la instalación de la base aeronaval de uso conjunto hispano-estadounidense a mediados del siglo provocó un cambio total del ecosistema humano de la zona y la desconexión de esta población del resto de la Bahía, pasando a formar parte de la comarca del Bajo Guadalquivir. En términos demográficos, se observa con claridad la importancia del fenómeno, ya que su crecimiento se produjo casi en su totalidad en el período entre 1950-1981, siendo el segundo intervalo de mayor crecimiento de todos los analizados. Aunque siendo más precisos, este aumento de población se da en las décadas de 1950 y 1960, a partir de 1970 Rota pierde el empuje anterior¹³.

Las dos poblaciones que restan por analizar son El Puerto de Santa María y Chiclana de la Frontera, que es el objeto de este trabajo. El Puerto ejerció hasta la introducción del ferrocarril a mediados del siglo XIX de nudo de comunicaciones entre Jerez y Cádiz, gracias a su posición en la desembocadura del río Guadalete. La pérdida de esta función hizo que la ciudad sufriese un serio traspié del que no se recuperó hasta el inicio del segundo tercio del siglo XX¹⁴. Desde ese momento, inició un crecimiento poblacional continuado basado en principio en la industria vitivinícola y en los aportes al proceso de industrialización de la Bahía; y, tras los problemas del mismo en el último cuarto del siglo XX, en el desarrollo turístico y del sector de la construcción.

¹² El ejemplo más claro es la Barriada del Río San Pedro, que ha pasado de 74 habitantes en el censo de 1981 a 2.284 en 1991, para alcanzar en 2006 los 5.508.

¹³ Cf. ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: «La población de Rota...», op. cit., pp. 10-13.

¹⁴ Vid. PÉREZ SERRANO, Julio y ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: «Los proyectos del ferrocarril en la provincia de Cádiz en el siglo XIX». *Actas del IV Congreso de Historia Ferroviaria*. Málaga, Fundación de Ferrocarriles Españoles, 2006. También vid. ROMÁN ANTEQUERA, Alejandro: *La población de El Puerto de Santa María (Cádiz) durante el segundo tercio del siglo XIX*. Trabajo de investigación de doctorado, Universidad de Cádiz, 2005.

El crecimiento experimentado por El Puerto de Santa María en este período sólo ha sido superado por Chiclana de la Frontera, que sólo creció a un ritmo inferior al de la Bahía entre 1930-1950. Desde 1950 su tasa de crecimiento anual se sitúa por encima del 2 por ciento, hasta casi alcanzar el 3 por ciento en el intervalo de 1991-2006 (2,98 por ciento), el más elevado de los experimentados por cualquier población de la Bahía, por encima incluso del espectacular crecimiento de Rota entre 1950-1981, que se produjo con la llegada de los efectivos militares estadounidenses. Un dato que resulta revelador de lo vertiginoso del proceso, que ha supuesto que Chiclana multiplique por seis su población entre 1900 y 2006, tras haber alcanzado el rango de ciudad en 1876, gracias al desarrollo de la industria vinícola y a la preferencia por la localidad de las clases altas gaditanas para sus ratos de ocio¹⁵.

El rápido aumento de población de Chiclana se cimienta en la segunda mitad del siglo XX. Concretamente a partir de la crisis del sector agropecuario en la década de los sesenta, que condujo a la potenciación de la industria, aportando mano de obra a los astilleros, y un poco más tarde al del turismo y la construcción, sobre todo a partir de la década de 1980. Asimismo, Chiclana se ha beneficiado del constreñimiento que imponen las reducidas dimensiones de los términos municipales de Cádiz y San Fernando, asumiendo como Puerto Real y El Puerto de Santa María los excedentes de población de la Bahía, especialmente a partir de la década de los noventa. De este modo, Chiclana ha pasado de ocupar una posición de tercer orden en el entramado del sistema urbano de la Bahía a una del segundo escalafón. Para ello, ha aprovechado su amplio término municipal, a través del desarrollo de sector de la construcción y sus industrias aledañas, su papel como punto de entrada de los productos de la Janda y su tradicional actividad turística y de segunda residencia, que le han permitido crecer más que cualquier municipio de su entorno.

3. Modelo de asentamiento de la población de la Bahía de Cádiz durante el siglo XX

El modelo de asentamiento de la población de la Bahía de Cádiz se caracteriza en primer término por una elevada densidad. Si se observa la tabla 3, se discierne con claridad como la Bahía ha poseído niveles de densidad muy superiores comparados con los ámbitos provincial, regional y nacional. Este rasgo ha supuesto una fuerte presión sobre recursos de la comarca. No obstante, existen diferencias entre los municipios de la Bahía, debidas a las funciones de cada uno y a su disponibilidad de espacio. Especialmente llamativo resulta el caso de Cádiz, que alcanza cifras de más de 10.000 habitantes por kilómetro cuadrado en la parte final del siglo XX, debido a la combinación de la escasez de su término y su atracción de contingentes poblacionales tanto como capital de provincia, como por su carácter industrial a mediados de la centuria¹⁶.

¹⁵ Cf. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *Chiclana de la Frontera: Geografía, Historia, Urbanismo y Arte*. Chiclana de la Frontera (Cádiz), Publicaciones del Sur, 1996, pp. 399.

¹⁶ La elevada densidad demográfica ha sido una característica constante de la historia de Cádiz desde que comenzó a cobrar relevancia en el comercio colonial. Vid. PÉREZ SERRANO, Julio: *Cádiz, la ciudad desnuda. Cambio económico y modelo demográfico en la formación de la Andalucía contemporánea*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1992, pp. 79, 90. También vid. id.. «Demografía y urbanización en Cádiz: Dos siglos de relaciones (1780-1980)», en GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente, *Los procesos de urbanización: siglos XIX y XX (Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 1990. Volumen IV)*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 165-174.

El segundo municipio es San Fernando, que aunque posee niveles elevados de densidad, queda muy lejos de Cádiz. Su desarrollo se ha basado en su función militar y su utilización como válvula de escape ante la elevada presión demográfica de la capital, al ser su término municipal tres veces mayor. No obstante, sigue siendo insuficiente para satisfacer las necesidades de su población, agravándose por la inutilización para el planeamiento urbano de un tercio de su término municipal¹⁷, lo que ha acelerado su saturación. La consecuencia ha sido su estancamiento en la última década del siglo XX, trasvasándose la población que anteriormente percibía a otros núcleos, como Chiclana y Puerto Real.

A gran distancia de estos las dos poblaciones anteriores se encuentran el resto, que han servido de abastecedoras de productos, especialmente agropecuarios, a la capital, cumpliendo además en el caso de El Puerto de Santa María y de Chiclana funciones de nudos de comunicaciones, como ya se ha señalado. Estos municipios han visto como su densidad, que no dejaba de ser alta, se ha disparado desde mediados de siglo. La necesidad de descongestionar los otros dos núcleos ha incidido en gran medida para que se produzca este proceso, que se agudiza para las poblaciones más cercanas, Puerto Real y Chiclana, en cuyo caso, sólo le ha supuesto intensificar su vinculación como núcleo de escape de los vecinos de Cádiz.

Tabla 3. Evolución de la densidad de población de los municipios de la Bahía de Cádiz, la provincia de Cádiz, Andalucía y España, 1900-2006

MUNICIPIOS	SUPERFICIE	1900	1930	1950	1981	1991	2006
Cádiz	11,20	6.195	6.765	8.951	14.086	14.050	11.657
Chiclana	205,30	53	74	89	176	227	352
Puerto Real	197,60	53	57	66	121	151	194
PSM	159,40	126	124	178	360	437	521
San Fernando	35,20	842	830	1.170	2.240	2.605	2.658
Rota	85,50	87	109	119	296	317	319
Bahía de Cádiz	694,20	213	231	304	547	608	641
Resto de la provincia	6.746,16	43	52	73	92	100	111
Provincia de Cádiz	7.440,36	59	68	94	135	147	160
Andalucía	87.597,00	41	53	64	74	80	91
España	505.990,00	37	47	56	75	78	88

Fuente: INE. Censos nacionales de población, 1900-1991; Padrón continuo, 2006. Nomenclatores, 1900-2006. Elaboración propia.

Esta elevada densidad de la población de la Bahía viene acompañada de otro rasgo, que ha sido característico de este espacio desde el inicio de su temprano proceso de urbanización: la concentración de la población de los municipios en el núcleo principal, alcanzándose porcentajes alrededor o por encima del 90 por ciento de la población de la Bahía viviendo en esos núcleos. Esta característica no es de extraña para los municipios de escaso territorio, como Cádiz y San Fernando. No obstante, al analizar estos casos se observa como la expansión fuera del casco histórico no se inicia hasta prácticamente el siglo XX, hacinándose la población en reducidas dimensiones. Este fenómeno hizo que Cádiz no se extendiese hasta el siglo XX al resto de su escaso

¹⁷ Acerca del proceso de urbanización de San Fernando se puede ver. PIÑEIRO BLANCA, Joaquín: «El desarrollo urbano de San Fernando (Cádiz) durante el período franquista», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*. Tomo I. Córdoba, Cajasur Publicaciones, 2003, pp. 475-492.

término municipal, concentrando su población durante el siglo XVIII y el XIX en el actual casco histórico, con apenas presencia en las zonas de extramuros¹⁸, al igual que ocurre con San Fernando.

Los otros municipios poseían términos mayores que dedicaban en gran medida a las actividades agropecuarias y pesqueras, lo que suponía la existencia de pequeñas entidades de población para la explotación de los terrenos, ante la imposibilidad de cubrir las distancias necesarias entre el núcleo y los puntos de explotación en el transcurso de un día. Asimismo, también había otros núcleos de poco tamaño con una funcionalidad militar, en especial en las zonas costeras.

Chiclana y Puerto Real son los que menores niveles de concentración poseen a principios de siglo, en el primer caso por la existencia de la colonia vinícola de Campano; mientras que en el segundo por la pertenencia a su término durante el primer cuarto de siglo de la instalación de La Carraca¹⁹.

Tabla 4 Evolución de la concentración de la población en los núcleos de los municipios de la Bahía de Cádiz, 1900-2006 (valores absolutos y relativos)

MUNICIPIOS	1900	1930	1950	1981	1991	2006
<i>Cádiz</i>	64.134	75.528	100.249	157.766	157.355	130.561
<i>Chiclana</i>	8.548	12.691	16.070	33.882	43.097	52.628
<i>Puerto Real</i>	8.484	8.453	9.824	21.363	22.596	30.244
<i>PSM</i>	18.675	17.143	25.498	45.933	51.429	47.965
<i>San Fernando</i>	24.990	24.174	40.107	78.048	85.240	93.532
<i>Rota</i>	7.290	8.847	9.621	22.146	23.591	26.512
<i>Bahía de Cádiz</i>	132.121	146.836	201.369	359.138	383.308	381.442

MUNICIPIOS	1900	1930	1950	1981	1991	2006
<i>Cádiz</i>	92,44	99,68	100,00	100,00	100,00	100,00
<i>Chiclana</i>	78,65	84,10	88,00	93,59	92,46	72,73
<i>Puerto Real</i>	80,53	75,57	75,22	89,27	75,54	78,85
<i>PSM</i>	92,82	86,96	90,10	79,97	73,83	57,72
<i>San Fernando</i>	84,33	82,70	97,36	98,99	92,96	99,99
<i>Rota</i>	97,58	95,02	94,39	87,56	86,93	97,22
<i>Bahía de Cádiz</i>	89,26	91,60	95,32	94,64	90,75	85,68

Fuente: INE. Censos nacionales de población, 1900-1991; Padrón continuo, 2006.
Nomenclátore, 1900-2006.

No obstante, los porcentajes de concentración de la población de los núcleos principales siguen siendo muy elevados, ya que estos siempre ocupaban espacios estrechamente relacionados con cuestiones de comercio, tanto marítimo-fluvial, como terrestre, lo que beneficiaba la concentración que alcanzaría sus cotas máximas en las décadas centrales del siglo XX, al mecanizarse el sector agropecuario y ante la extensión de los nuevos medios de transporte, especialmente el automóvil, que hacía innecesaria la existencia de esos pequeños núcleos ante el acortamiento del tiempo del desplazamiento²⁰.

¹⁸ Vid. PÉREZ SERRANO, Julio: « Demografía y urbanización... », op. cit.

¹⁹ Cf. Id., «Crecimiento demográfico y modernización urbana...», op. cit., 161.

²⁰ Los trabajos de ecología humana de los sociólogos americanos (Burgess, Mumford, Hawley...), fundadores de la ecología urbana a través de la Escuela de Chicago en los años 20 y 30, demostraron en

Esta pauta hacia la concentración que se produce en el modelo de asentamiento se comienza a quebrar en los años setenta y ochenta. Los primeros síntomas son ofrecidos por El Puerto de Santa María, seguido de Chiclana y Puerto Real, que descienden a niveles inferiores al 80 por ciento. Esta descentralización del modelo responde al proceso de construcción de urbanizaciones ante la congestión de los núcleos centrales de la Bahía, que conducen a la búsqueda de nuevos espacios con menor presión, al igual que ha sucedido en otros lugares. Estos municipios que poseen términos municipales más extensos son los puntos de destino de los excedentes poblacionales. De este modo, se rompen los límites de las ciudades fundacionales, que con anterioridad sólo se habían vulnerado de forma puntual por necesidades económicas y militares. Se pasa al modelo de ciudades extensas, donde las edificaciones e infraestructuras han propiciado la conurbación, siendo el caso más evidente el de El Puerto de Santa María, que a pesar de la reducción que se marca de su nivel de concentración al 57,72 por ciento, es sólo un espejismo, dada la conexión a través de las infraestructuras y las edificaciones de las diferentes entidades en que se divide en el nomenclátor. Este riesgo de conurbación también existe para Puerto Real y Chiclana, siendo una serie amenaza para la integridad del Parque Natural de la Bahía de Cádiz²¹.

4. La distribución de la población de Chiclana de la Frontera en la segunda mitad del siglo XX

Chiclana de la frontera comparte las características de alta densidad y de concentración en el núcleo principal que han sido constantes en el modelo de asentamiento de la Bahía de Cádiz. Estas pautas comienzan a modificarse durante la segunda mitad del siglo. Primero con una mayor concentración de la población en el núcleo, ante el acortamiento de distancias por la generalización de las mejoras en el transporte y la pérdida de fuerza del sector agropecuario.

La tabla número 5 muestra la distribución de la población en el término de Chiclana de la Frontera. Se observa cómo la situación permanece sin grandes alteraciones hasta las dos últimas décadas del siglo, con un progresivo aumento de la importancia del núcleo. Asimismo, destaca la caída de la entidad de Campano entre 1970 y 1981, con la entrada en crisis del sector agropecuario. No obstante, lo más llamativo es la aparente concentración de la población desde 1981 en el núcleo de Chiclana y el ascenso en los últimos quince años de la entidad de Santi-Petri/La Barrosa.

Anteriormente, Santi-Petri había sido una aldea marinera vinculada a la pesca de la almadraba, que entró en quiebra a finales de los años sesenta por las prácticas pesqueras japonesas que desviaron de sus rutas a los pescados que llegaban a esta

sus estudios de la primera mitad del siglo XX la existencia de tiempos máximos soportables para los desplazamientos diarios del ser humano. Vid. SHUNT, William: «Algunas reflexiones entorno a ecología y urbanismo», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y MARTÍNEZ ALIER, J.. *Historia y Ecología, Ayer*, 11 (1993), 171-188, 177-180. Para el tema de la importancia del tiempo en la configuración de los asentamientos humanos se puede consultar por ejemplo, HAWLEY, A.H.: *Ecología Humana*. Madrid, Semilla y Surco, 1965, pp. 293-322.

²¹ Cf. Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, 2003, pp. 3-6, 215-221.

agua²². De este modo, se produjo el colapso de este espacio que no volvió a cobrar importancia hasta mediados de la década de 1980 con la construcción de urbanizaciones, que incluso han provocado el cambio de su categorización en el nomenclátor, pasando de ser un caserío a una urbanización, incorporándose a la denominación el segundo término de La Barrosa, que es el nombre de la playa de su término.

Tabla 5. Evolución de las entidades poblacionales del término municipal de Chiclana de la Frontera, 1950-2006 (valores absolutos y relativos)²³

<i>ENTIDADES</i>	<i>Categoría</i>	<i>1950</i>	<i>1960</i>	<i>1970</i>	<i>1981</i>	<i>1991</i>	<i>2006</i>
Bartivás	Caserío	118	120	1.841	1.259	0	0
Campano	Caserío	737	988	1.126	280	0	0
Cortijo de la Mesa	Caserío	279	269	126	469	0	0
Chiclana de la Frontera	Ciudad	16.070	19.155	22.986	33.882	46.439	69.523
Pago del Humo	Caserío	241	346	478	301	0	0
Sancti-Petri/La Barrosa	Caserío/Urb.	817	646	780	12	171	2.841
<i>TOTAL</i>		<i>18.262</i>	<i>21.524</i>	<i>27.337</i>	<i>36.203</i>	<i>46.610</i>	<i>72.364</i>
Bartivás	Caserío	0,65	0,56	6,73	3,48	0,00	0,00
Campano	Caserío	4,04	4,59	4,11	0,77	0,00	0,00
Cortijo de la Mesa	Caserío	1,53	1,25	0,46	1,30	0,00	0,00
Chiclana de la Frontera	Ciudad	88,00	88,99	84,08	93,59	99,63	96,07
Pago del Humo	Caserío	1,32	1,61	1,75	0,83	0,00	0,00
Sancti-Petri/La Barrosa	Caserío/Urb.	4,46	3,00	2,85	0,03	0,37	3,93
<i>TOTAL</i>		<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>	<i>100,00</i>

Fuente: INE. Nomenclátors, 1950-2006. Elaboración propia.

La distribución de la población chiclanera tiene un antes y un después a causa del cambio en las actividades económicas que debe abordar la localidad, por la crisis del sector primario en los años sesenta y setenta. Sus esfuerzos se reorientaron hacia la industria y el turismo, con una base común en el sector de la construcción. Esta situación da lugar al surgimiento de una nueva fisonomía urbana, con el abandono definitivo de los pequeños núcleos históricos y la salida del recinto del casco histórico. Esta situación no es la que se denota por la información contenida en la tabla 5, salvo por el resurgir de la entidad de Santi-Petri/La Barrosa. Empero, la tabla 6 sí que muestra esa nueva fisonomía, que se ha acelerado durante los últimos años, con la creación de numerosas urbanizaciones, que quedan reflejadas en el nomenclátor como San Andres Golf, Los Franceses, La Barrosa...

Los datos resultan reveladores de la cada vez mayor pérdida de importancia del núcleo principal y la extensión del hábitat a través de pequeñas entidades, que se corresponden con urbanizaciones y la construcción de parcelas. Las cifras de las tablas 3 y 4 demuestran el descenso pasando del 92,46 por ciento en la concentración en 1991 al 72,73 en 2006.

²² Cf. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *Geografía, Historia...*, op. cit., pp. 345.

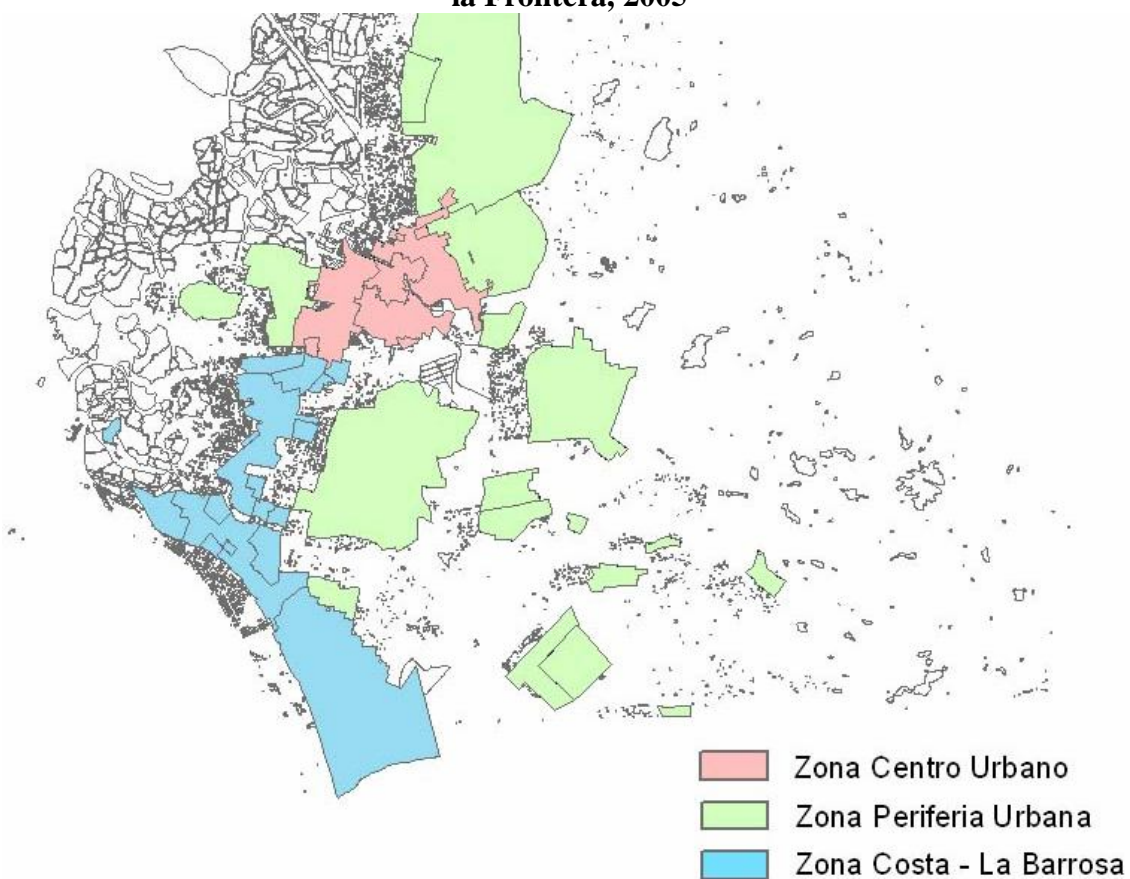
²³ La agrupación de las entidades se ha seguido siguiendo el nomenclátor, sin diferenciar el poblamiento compacto del diseminado. Se ha mantenido este criterio para facilitar el análisis. Cabe reseñar que desde el año 1991 el nomenclátor aglutinó todas las pequeñas entidades en el núcleo de Chiclana y en el de Santi-Petri/La Barrosa. Siendo especialmente claro para el año 2006, cuando aparecen 12 núcleos de población, más el diseminado; no obstante, quedan incluidos de nuevo en las dos principales entidades. En la tabla 6 se ofrece el desglose del nomenclátor de 2006.

Tabla 6. Distribución de la población de Chiclana de la Frontera, 2006

Unidades de poblamiento	Habitantes	Porcentaje
Chiclana de la Frontera	52.628	72,73
San Andres Golf	225	0,31
Coquina (La)	281	0,39
Franceses (Los)-Vega (La)	2.266	3,13
Gallos (Los)-Cerromolino	3.456	4,78
Hoz Anejos	142	0,20
Llano de las Maravillas	83	0,11
Melilla	266	0,37
Pago del Humo	1.400	1,93
Pinar de los Guisos	797	1,10
Veguetas (Las)	222	0,31
Diseminado	7.757	10,72
CHICLANA DE LA FRONTERA	69.523	96,07
Barrosa (La)	2.651	3,66
Diseminado	190	0,26
SANTI-PETRI/LA BARROSA	2.841	3,93
TOTAL	72.364	100,00

Fuente: INE. Padrón continuo 2006. Elaboración propia.

Figura 1. Mapa de las principales unidades del término municipal de Chiclana de la Frontera, 2005



Fuente: Informe de diagnóstico social y ambiental de Chiclana de la Frontera, 2005.
 Disponible en Internet: <http://www.chiclana.es/Agenda-21-Chiclana.249.0.html> [acceso: 06/06/2008]

La tabla 6 indica otro dato de gran importancia referido a la tipología urbana que se está imponiendo en Chiclana. El elevado porcentaje de población en diseminado, que supone un 10,98 por ciento del total, que está basado en la construcción de pequeñas parcelas, en numerosas ocasiones sin los permisos necesarios²⁴, que está suponiendo la ocupación cada vez mayor del término, cómo se refleja en la figura 1. Este es un problema de gran importancia al causar un fuerte impacto sobre el medio y el paisaje; desintegrar la estructura urbana; consumir suelo de interés agrícola o natural; carecer de equipamientos, lo que dificulta su gestión; provocar la falta de ordenación interna; y, generar la dependencia del transporte privado, haciendo inútiles los esfuerzos por construir una red pública adecuada. Estas son las consecuencias de un fenómeno común a todo el litoral español y que se sufren de la implementación de este modelo, que demuestra la ineficacia legislativa para impedir su desarrollo y eleva los costes energéticos para su mantenimiento, lo que anula las pequeñas ventajas que se puedan obtener del mismo.

5. El cambio de modelo económico en Chiclana de la Frontera

El siguiente apartado expone los cambios acontecidos en el modelo económico de Chiclana de la Frontera durante la segunda mitad del siglo XX, que han tenido importantes repercusiones en la esfera social y en la configuración de su población, tanto en el plano demográfico, como urbanístico.

En primer lugar, hay que volver a insistir en que la economía de Chiclana se había basado predominantemente en la actividad agropecuaria; con una pequeña función comercial, al servir de puerta de entrada a los productos provenientes de la comarca de La Janda; y, con un aporte suplementario percibido por ser el punto de ocio predilecto de la burguesía gaditana.

Estos rasgos se mantuvieron intactos hasta avanzado el siglo XX, permitiendo en los momentos de esplendor de la industria vinícola en el siglo XIX la consecución del título de ciudad en 1876. No obstante, la recuperación de los viñedos franceses de la plaga de la filoxera en 1892 y la llegada de la misma junto al mildew a la localidad en 1898, provocó una fuerte crisis, de la que no se recuperaría la población hasta las décadas centrales de la centuria pasada²⁵.

No obstante, la actividad agropecuaria de Chiclana entraría en una grave crisis en los años sesenta del siglo XX que obligaría a una reconversión, ante los problemas que atravesaban los viñedos, la producción hortícola, las dificultades de las almadrabas y la cada vez mayor pérdida de mercado de la industria salinera²⁶. Se produjo un cambio de rumbo hacia el desarrollo industrial y la potenciación del sector turístico, que se aprecia tanto en la tabla 7, como en figura 2, que denotan cómo en 1960 el sector primario era el preponderante en la ciudad, pasando en poco más de cuatro décadas a ser meramente residual. También se señala cómo durante los años setenta y ochenta el sector secundario acumulaba mayores porcentajes de ocupación de la población de

²⁴ El PGMOU de Chiclana de la Frontera dedica el apartado 8 de su memoria de ordenación a este problema: "El Espacio Periurbano de Chiclana. La Regularización de Asentamientos", pp. 215-221.

²⁵ Cf. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: *Geografía, Historia...*, op. cit., pp. 295.

²⁶ Vid. *ibid.*, pp. 336-342.

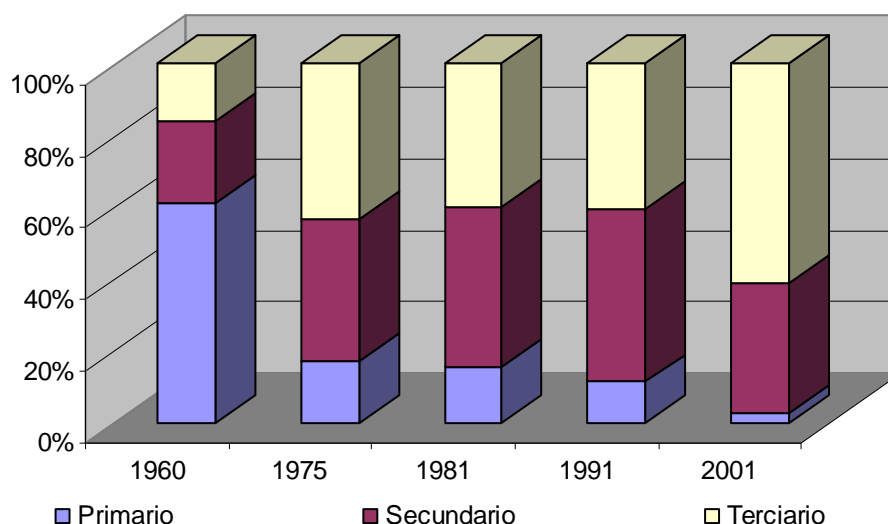
Chiclana; aunque, finalmente, en la década de 1990 el sector servicios ha experimentado un crecimiento espectacular, que ha supuesto la práctica eliminación del primario y que casi duplique al secundario. Estos datos muestran cómo Chiclana ha experimentado un proceso de modernización económica acelerado, quemando etapas en pocos años.

Tabla 7. Evolución por sectores de actividad de la población activa de Chiclana de la Frontera, 1960-2001

Sectores	1960	1975	1981	1991	2001
Primario	61,00	16,93	15,20	11,20	2,34
Secundario	23,00	39,40	44,70	48,25	36,72
Terciario	16,00	42,80	40,10	40,16	60,94

Fuente: IEA. Censos y padrones de población, 1960-2001. Elaboración propia.

Figura 2. Evolución por sectores de actividad de la población activa de Chiclana de la Frontera, 1960-2001



Fuente: IEA. Censos y padrones de población, 1960-2001. Elaboración propia.

El inicio de este cambio se plasma en el Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de 1965 que reconvertía un gran número de zonas verdes en turísticas para su urbanización, aunque finalmente esto no se produjo²⁷.

Asimismo, ese mismo PGOU creaba el Polígono Industrial de “El Torno”, de carácter privado y con claro fin especulativo. Desde 1971 contaría con un plan parcial para sus 200.000 m². En 1983 ese polígono se encontraba ocupado en 85 por ciento y se colmataba a finales de la década. La demanda de suelo industrial hizo necesaria la construcción de un nuevo polígono industrial, promovido dentro de la Zona Urgente de Reindustrialización (ZUR) de la Bahía de Cádiz, adquiriéndose la finca de Pelagatos, con una capacidad de 600.000 m², que posteriormente se amplió en 400.000 m²

²⁷ Cf. *ibid.*, 352.

(polígono Urbisur). Además, hay que añadir los 309.100 m² del polígono El Torno II, aprobados a principios de 1990²⁸.

Esta es una muestra clara del cambio hacia la actividad industrial de Chiclana que supone que en 2003 existiese una superficie de suelo industrial de 1.310.548 m², con cinco emplazamientos, con la previsión de construir otro polígono llamado Miralrío que ocuparía de sus 240.000 m², 184.000 en suelo industrial²⁹. Este fuerte desarrollo industrial ha estado fuertemente vinculado al sector de la construcción o a empresas estrechamente vinculadas al mismo, como las de fabricación de muebles. De hecho, una de las cinco superficies industriales con las que cuenta Chiclana ha surgido de la concentración de ocho empresas dedicadas a esta actividad, que ocupan una superficie de 229.000 m², denominada la Avenida del Mueble³⁰.

La construcción de viviendas ha provocado que se pasen de las 4.274 de 1950 a las 33.488 en 2001, concentrándose la mayor parte en las dos décadas que se reflejan en la tabla 8. El crecimiento en el número de viviendas en términos relativos no es superado por ningún municipio de la Bahía y es superior al de nivel provincial. Puerto Real y El Puerto de Santa María también han vivido un fuerte aumento del número de viviendas en los últimos veinte años, aunque a un escalón inferior que el de Chiclana.

Tabla 8. Evolución del número de viviendas y la relación por habitantes vivienda en la Bahía de Cádiz y la provincia, 1981-2001

MUNICIPIOS	1981		1991		2001	
	Viviendas	Hab./vivienda	Viviendas	Hab./vivienda	Viviendas	Hab./vivienda
<i>Cádiz</i>	47.350	3,33	50.481	3,12	52.856	2,47
<i>Chiclana</i>	14.828	2,44	22.607	2,06	33.488	2,16
<i>Puerto Real</i>	6.570	3,64	9.320	3,21	13.403	2,86
<i>PSM</i>	21.190	2,71	29.846	2,33	39.504	2,10
<i>San Fernando</i>	21.198	3,72	25.215	3,64	33.201	2,82
<i>Rota</i>	10.928	2,31	13.484	2,01	19.510	1,40
<i>Bahía de Cádiz</i>	122.064	3,11	150.953	2,80	191.962	2,32
<i>Provincia</i>	322.077	3,11	392.434	2,79	499.917	2,39

Fuente: INE. Censos nacionales y nomenclátors, 1981-2001. Elaboración propia.

La tabla 9 exhibe un rasgo clave en este proceso de crecimiento, que es la importancia de las segundas residencias en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Chiclana, que tanto en 1991 como en 2001 suponían más del 40 por ciento, sufriendo un retroceso en su importancia relativa ante el cada vez mayor trasvase de efectivos de los municipios centrales de la comarca. Sin embargo, el dato sigue

²⁸ La ocupación del polígono se estructuró en: 39,1 por ciento de industrias medias; 14,2 por ciento de pequeñas industrias; 39 por ciento de talleres de reparaciones; 7 por ciento almacenes; y, 0,7 por ciento para otros usos. Cf. MOLINA, Juan de: «El desarrollo industrial de Chiclana». *El Trovador*, Año VII, 71, (Agosto, 1990), 9-10.

²⁹ La superficie dedicada al suelo industrial de Chiclana de la Frontera es inferior a la de El Puerto de Santa María y Puerto Real, aunque muy superior a la de Cádiz y San Fernando por sus limitaciones de espacio. Aportando las tres localidades con mayor superficie de la Bahía el suelo necesario para su desarrollo industrial. Vid. *Diagnóstico previo al Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz*, 2003. Convenio Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía-Universidad de Cádiz.

³⁰ Ibid. Un ejemplo del desarrollo de la industria de la fabricación del mueble en Chiclana de la Frontera lo constituye la empresa Polanco. Vid. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: «Las nuevas instalaciones de Polanco». *El Trovador*, Año VI, 58 (julio, 1989), pp. 17-18.

siendo muy representativo de un desarrollo basado en la utilización de suelo para la construcción de segundas residencias, preferentemente en urbanizaciones cercanas al litoral³¹, lo que explica cómo ambos municipios podían superar en número de viviendas al de San Fernando, poseyendo un volumen de población significativamente inferior.

Tabla 9. Porcentajes de viviendas principales (P), No-Principales (NP) y Desocupadas (D) de la Bahía de Cádiz, 1991-2001³²

MUNICIPIOS	1991			2001		
	P	NP	D	P	NP	D
Cádiz	84,64	15,36	7,81	80,30	19,70	10,36
Chiclana	50,05	49,95	6,35	54,20	45,80	7,41
Puerto Real	82,86	17,14	6,28	82,73	17,27	12,47
PSM	56,53	43,47	10,02	58,51	41,49	11,73
San Fernando	88,80	11,20	7,86	80,52	19,48	12,98
Rota	45,75	54,25	13,52	40,43	59,57	26,31
Bahía de Cádiz	71,02	28,98	8,45	67,42	32,58	12,35
Provincia	72,60	27,40	9,96	69,45	30,55	13,28

Fuente: INE. Censos de población y viviendas de 1991 y 2001. Elaboración propia.

El desarrollo económico de Chiclana ha tenido su principal soporte en los últimos años en el aprovechamiento de sus buenas condiciones climáticas, que a lo largo de su historia le habían valido el ser el lugar tradicional de veraneo de la burguesía gaditana. Esto se ha producido a través de dos vías: la construcción de segundas residencias, que ya se ha tratado; y, por medio del desarrollo de su actividad turística, que explica el incremento del sector terciario, que también ha coadyuvado al fomento de la construcción, a través de la edificación de diferentes establecimientos de hostelería.

Tabla 10. Evolución del número de restaurantes, 1991-2006

Año	Habitantes	Restaurantes	Hab./Rest.
1991	46.610	23	2.027
1996	53.001	31	1.710
2001	61.815	48	1.288
2006	72.364	57	1.270

Fuente: IEA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). 1991-2006. Elaboración propia.

³¹ La siguiente tabla muestra la evolución de diferentes zonas de urbanizaciones de El Puerto de Santa María entre 1981 y 2006:

Entidades de población	1981	1991	2006
Vallealto (PSM)	0	410	3.004
Costa Oeste (PSM)	1.200	3.495	10.113
Valdelagrana (PSM)	1.109	3.125	4.703
Poblado Naval (PSM)	1.846	2.080	1.564
Camino Viejo de Rota (PSM)	676	804	1.883

Fuente: INE. Censos nacionales y nomenclátors, 1981-2006. Elaboración propia.

³² Las viviendas Principales y No-Principales suman entre ambas el 100 por cien. El porcentaje de viviendas desocupadas está calculado en base a ese 100 por cien. Los porcentajes de viviendas principales tan bajos de Rota se han producido por la combinación de dos factores: el desarrollo turístico y la población militar flotante, que no se refleja con fiabilidad en las estadísticas, y que se encuentra necesitada de gran número de viviendas,

Tabla 11. Evolución del número de establecimientos hosteleros por tipología y categoría, 1991-2006

Año	Hoteles						Hot-Apart						Hostales/Pensiones			Total
	Total	5*	4*	3*	2*	1*	Total	5*	4*	3*	2*	1*	Total	2*	1*	
1991	4	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	6
1996	5	0	3	2	0	0	2	0	1	0	1	0	3	2	1	10
2001	9	1	5	2	1	0	3	0	2	0	1	0	6	3	3	18
2006	16	2	9	2	3	0	4	0	3	0	1	0	8	28

Fuente: IEA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). 1991-2006. Elaboración propia.

Tabla 12. Evolución del número de plazas de alojamiento hotelero por tipología y categoría, 1991-2006

Año	Hoteles						Hot-Apart.						H/Pensiones			Total
	Total	5*	4*	3*	2*	1*	Total	5*	4*	3*	2*	1*	Total	2*	1*	
1991	1.036	0	905	92	39	0	0	0	0	0	0	0	75	42	33	1.111
1996	1.420	0	1.289	131	0	0	1.080	0	600	0	480	0	103	70	33	2.603
2001	3.492	448	2.836	201	7	0	1.260	0	780	0	480	0	125	83	42	4.877
2006	7.873	826	6.750	201	96	0	2.008	0	1.528	0	480	0	181	10.062

Fuente: IEA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). 1991-2006. Elaboración propia.

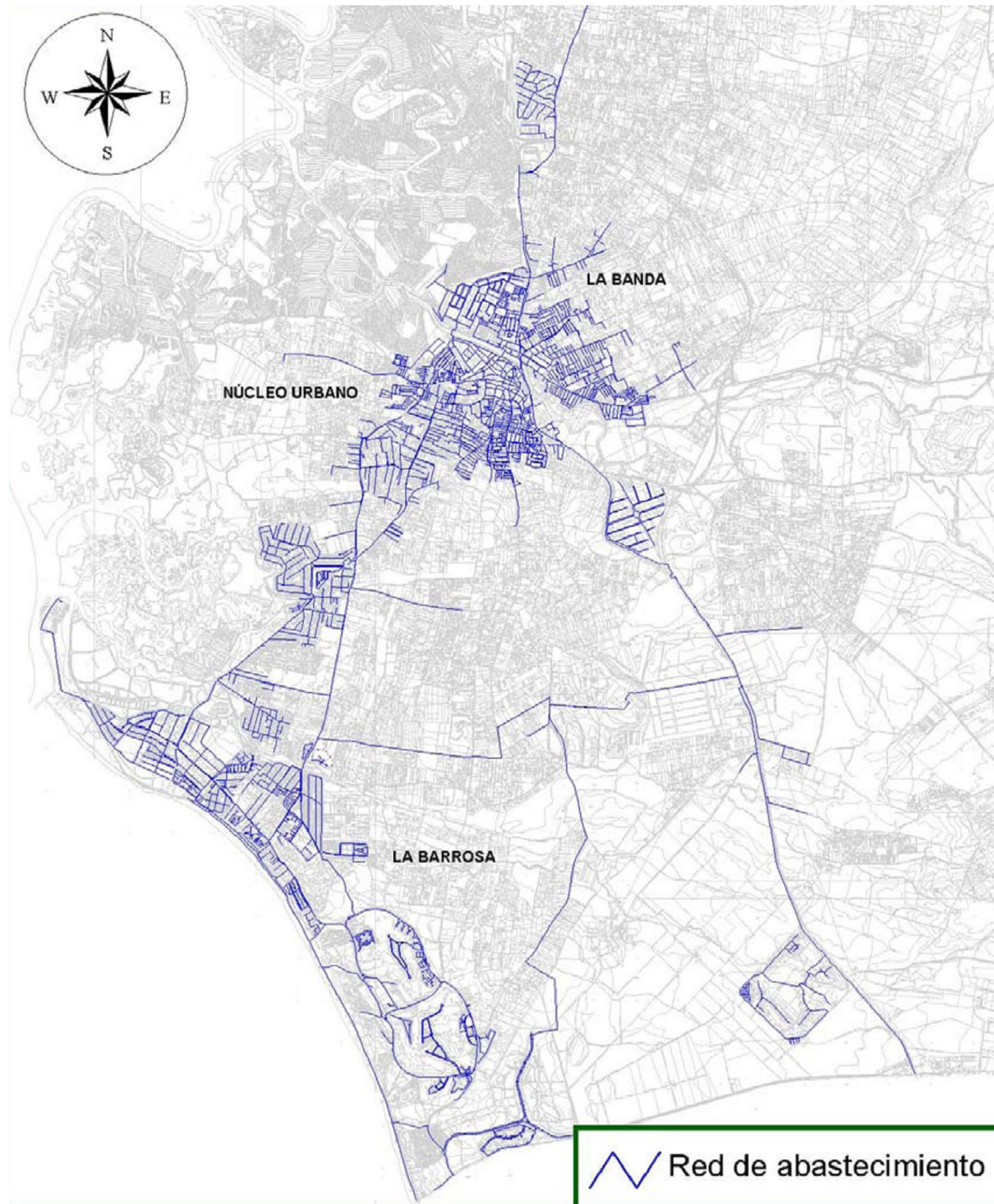
El crecimiento de la industria turística en Chiclana se ha enfocado a una clientela de nivel medio-alto, cómo se demuestra con el aumento del número de restaurantes y de hoteles de categoría alta, aumentándose el número de plazas de los establecimientos de cuatro y cinco estrellas, especialmente entre 2001 y 2006 con cuatro nuevos hoteles de cuatro estrellas, los dos primeros hoteles de cinco y nuevo Apartahotel de cuatro, que han sido la base para la duplicación de las plazas en el último quinquenio, ya que los establecimientos de inferior de categoría apenas han aumentado su oferta, cómo se puede observar en las tablas 11 y 12. Esta línea se complementa con la aparición de proyectos para nuevos campos de golf, con el claro objetivo de fomentar un turismo que aporte más económicamente, cambiando la filosofía que había predominado hasta los años ochenta, que se enfocaba al cultivo del veraneante. Esta apuesta supone la necesidad de destinar importantes superficies de suelo y aumentar los gastos energéticos y de agua, para satisfacer a los turistas.

6. Modernización-urbanización: costes ambientales

Chiclana de la Frontera ha experimentado un proceso de modernización en la segunda mitad del siglo XX vertiginoso. A lo largo de los apartados anteriores se ha señalado el aumento en el volumen de población, que ha supuesto una mayor presión sobre los recursos. Asimismo, se ha explicado la modificación en el modelo de distribución de la población que ha provocado la construcción de numerosas urbanizaciones, pasando a una ciudad extensa, que ha generado la subida en los costes energéticos y mayores dificultades para el mantenimiento de las redes de distribución de electricidad, agua o el funcionamiento del transporte público, como ejemplo de estos

problemas se puede observar la extensión de la red de abastecimiento de agua que aparece en el figura 3.

Figura 3. Mapa de la red de abastecimiento de agua de Chiclana de la Frontera, 2005



Fuente: Informe de diagnóstico social y ambiental de Chiclana de la Frontera, 2005.
Disponible en Internet: <http://www.chiclana.es/Agenda-21-Chiclana.249.0.html> [acceso: 06/06/2008]

Estos procesos se relacionan con el cambio en el modelo económico de esta población, que a causa de la crisis agropecuaria que atravesaba en los años sesenta se vio obligada a dedicar sus esfuerzos al desarrollo industrial y la potenciación de otra de sus actividades tradicionales, el turismo, obligando a la mejora de las vías de

comunicación y a un aumento de la ocupación del suelo. Ambas actividades han encontrado su nexo de unión en el sector de la construcción, que en 2001 suponía el 22 por ciento de la población ocupada de Chiclana.

Este conjunto de sucesos ha conllevado un precio a nivel ambiental, que se ha potenciado por la aceleración del proceso, que ha añadido una mayor dificultad a las capacidades de gestión. De este modo, las actividades potencialmente contaminantes que se localizan en el término municipal de Chiclana se vinculan con el desarrollo del sector de la construcción desde los años setenta hasta la actualidad, al igual que otra serie de actividades que la complementan, como la fabricación de muebles, la fabricación de cisternas, depósitos y contenedores de metal³³.

La urbanización de la costa de forma no racional y ordenada ha alterado el régimen natural de los vientos impidiendo la deposición de los materiales que de forma natural se producen como compensación a las pérdidas de sustrato producidas por la erosión. De igual manera actúan las obras de infraestructura en la costa, que afectan a las mareas alterando a la dinámica litoral con idénticos efectos sobre la erosión, que como consecuencia produce la regresión de las playas contribuyendo a la inestabilidad de los sustratos de éstas y de los acantilados³⁴. A esto se añade el efecto paisajístico de las edificaciones del litoral, que también actúan a modo de pantalla.

Además de las construcciones de la línea de costa, en el municipio de Chiclana de la Frontera está perfilando la construcción de viviendas aisladas, infraestructuras que llevan asociada la construcción de carreteras de acceso y vías de comunicación. La construcción de carreteras requiere de la tala de vegetación y el movimiento de un gran volumen de tierra y roca para la creación de un piso capaz de soportar el paso de vehículos pesados. Estas prácticas ocasionan casi inevitablemente un aumento de la capacidad erosiva, además de una importante pérdida de masa boscosa³⁵, que también es producto de los numerosos incendios que se producen en el término municipal chiclanero, 27 incendios entre 1993-2003 según la Consejería de Medio Ambiente (CMA) de la Junta de Andalucía, que en 14 casos han sido intencionados, en 7 por negligencia y en 6 de causa desconocida. Estos incendios se han limitado ha pequeñas extensiones, aunque casi siempre han servido para eliminar el obstáculo que suponía la existencia de un espacio natural para su posterior urbanización.

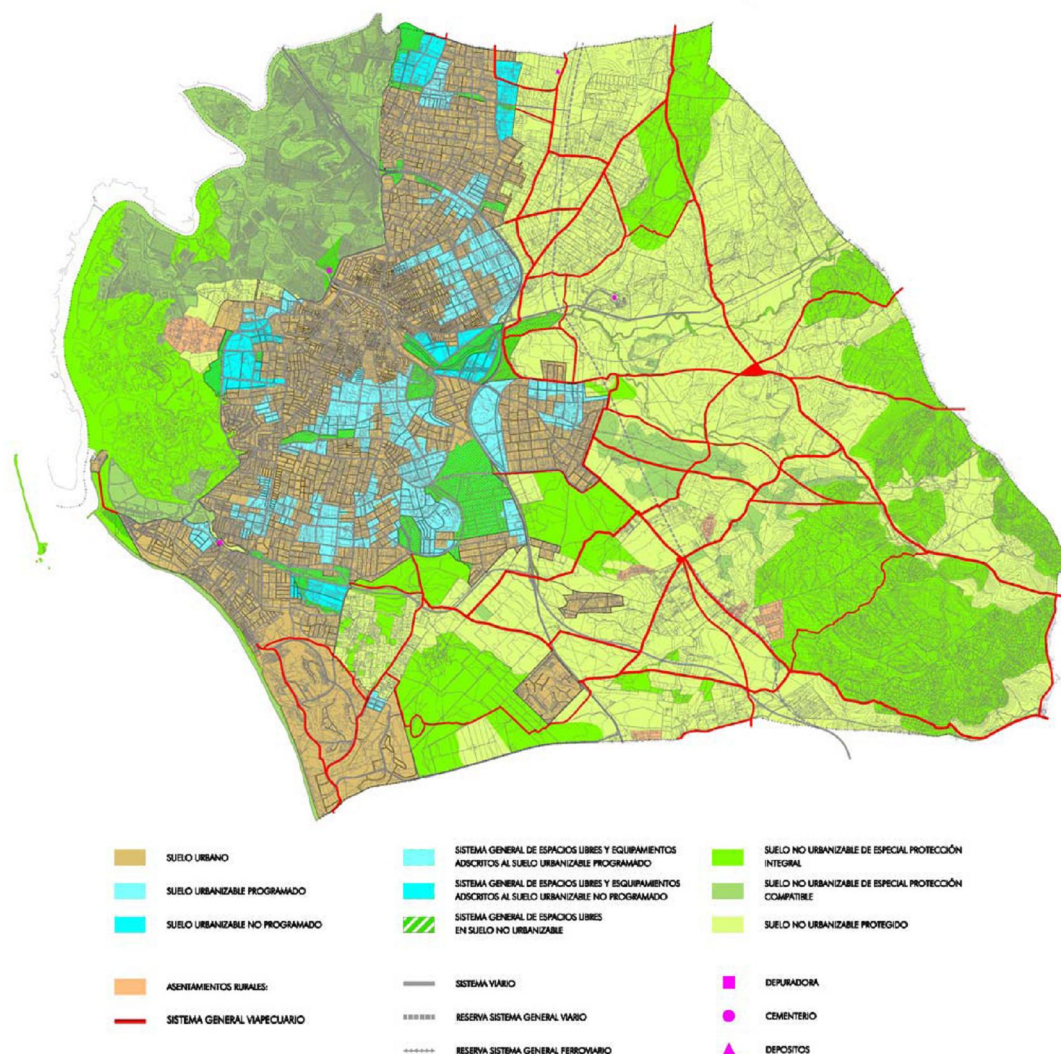
El aumento de la población y la extensión de las construcciones ilegales, han causado un aumento de la explotación de las aguas subterráneas, sobre todo en períodos de sequía. Este fenómeno se ha visto beneficiado por la falta de control de las autoridades municipales, que se ven incapaces ante el aumento de la extensión del espacio, la dispersión de las actividades y la rapidez del proceso de urbanización de implementar medidas eficaces, que eviten el abuso de las aguas o la construcción en espacios protegidos de pequeñas parcelas.

³³ Cf. Informe de diagnóstico social y ambiental de Chiclana de la Frontera, 2005. Disponible en Internet: <http://www.chiclana.es/Agenda-21-Chiclana.249.0.html> [acceso: 06/06/2008] Capítulo 18, pp. 14.

³⁴ La acción antrópica no es la única causante del proceso, ya que la propia dinámica del litoral gaditano de elevada capacidad de erosión también coadyuva. Cf. BOHÓRQUEZ JIMÉNEZ, Domingo: «La playa de La Barrosa: causas y soluciones a su pérdida de arena». El Trovador,

³⁵ Cf. Informe de diagnóstico social y ambiental de Chiclana de la Frontera, 2005. Disponible en Internet: <http://www.chiclana.es/Agenda-21-Chiclana.249.0.html> [acceso: 06/06/2008] Capítulo 18, pp. 35.

Figura 4. Usos del suelo del término municipal de Chiclana de la Frontera, 2005



Fuente: Informe de diagnóstico social y ambiental de Chiclana de la Frontera, 2005.
 Disponible en Internet: <http://www.chiclana.es/Agenda-21-Chiclana.249.0.html> [acceso: 06/06/2008]

Esta situación pone en peligro los importantes enclaves naturales de Chiclana de la Frontera, que le otorgan una gran riqueza. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) incluye cinco espacios en el municipio, cuya superficie total es de, aproximadamente, 3.400 ha que suponen algo más del 16% del término municipal. De todos ellos, por su extensión y por los valores faunísticos y botánicos de sus zonas húmedas, el más importante es el Parque Natural Bahía de Cádiz. Debido a su posición geográfica, aparte de la presión asociada a la existencia de grandes núcleos de población, el espacio se ve sometido a una serie de presiones y amenazas, entre las que cabe señalar la existencia de núcleos de población limítrofes (La Coquina, Los Gallos y Sancti Petri) y del polígono industrial “El Torno”.

Otros espacios de especial interés en el municipio que cabe resaltar son el Pago del Humo, que en la tabla 6 señala como cuenta con una población de 1.400 personas, y el Pinar de Claverán. La superficie de ambos es de unas 2.390 ha, lo cual representa un 12% del término municipal.

En cuanto a sus espacios forestales, la recuperación y puesta en valor de las vías pecuarias se muestra como la opción más viable para lograr al mismo tiempo una red que conecte el litoral y las marismas con la campiña y los cerros del interior, un corredor verde para la fauna y la flora silvestre y unas zonas de dominio público que corriesen el peligro de pasar a una situación de “privatización de hecho”. Dicha red está integrada por 8 veredas, 9 cordeles y 11 coladas que ocupan una superficie de 454 ha (2,2% del término). El gran crecimiento de la edificación que ha experimentado Chiclana de la Frontera en los últimos años ha dado lugar a una serie de problemas que Ayuntamiento y CMA están tratando de corregir. Entre ellos destacan los siguientes: cambio de uso por asfaltado e incorporación a la red viaria; usurpaciones que han reducido su anchura; y, la presión urbanística en aquellos tramos más próximos a la ciudad o a zonas edificadas

Los espacios naturales de Chiclana se han visto amenazados por algunas de las intervenciones propuestas en PGMOU de 2003, cuya resolución de aprobación de marzo de 2007 fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), al igual que sucedió con el de El Puerto de Santa María. Estas actuaciones han sido objeto de alegaciones por los grupos ecologistas locales. Entre ellas cabe destacar los planes parciales de Carboneras, que está lindando con la zona de reserva del Parque Natural Bahía de Cádiz y con Dominio Público Marítimo Terrestre, en el que el plan parcial permite edificaciones de una altura excesiva que supondrían un importante daño paisajístico y al ecosistema cercano; San Jaime y el Pinar de Hierro, que pone en peligro una de las áreas de mayor biodiversidad de la Bahía de Cádiz, a causa de los intereses de especulaciones inmobiliarias³⁶.

7. Conclusiones

Chiclana de la Frontera ha experimentado un proceso de modernización paralelo a la implementación de un nuevo modelo de asentamiento, que ha supuesto la ruptura con las tradicionales formas de explotación del territorio, pasando a convertirse en una ciudad territorial, que se extiende como una mancha de aceite por su término municipal. Esta no es una peculiaridad, ya que se produce a nivel mundial. España ha sufrido la invasión del cemento en sus costas en la segunda mitad de la centuria pasada, lo que ha hipotecado la viabilidad de numerosos ecosistemas. Para Andalucía, este fue un proceso que se inició en la costa mediterránea y que, en principio, no afectó a su costa occidental, quizás por cuestiones geoestratégicas.

La población que se ha estudiado es un ejemplo de la llegada de este proceso a la Andalucía occidental, que ha padecido la aparición en poco tiempo de una fuerte presión inmobiliaria, que amenaza la integridad de los ecosistemas existentes. Las modificaciones en el uso y la explotación de los recursos de Chiclana por la introducción de una nueva tecnología, han supuesto un crecimiento espectacular de su

³⁶ Información facilitada en una entrevista de mayo de 2008 realizada a los miembros del grupo Ecologistas en Acción de Chiclana de la Frontera, en la que también se nos proporcionaron las alegaciones presentadas a los diferentes planes parciales del PGMOU.

población³⁷. Estos cambios se han retroalimentado y han cambiado en gran medida a Chiclana de la Frontera, que ha pasado de ser una agrocuidad a una ciudad de servicios, pasando por un pequeño polo industrial de la construcción, en el espacio de cuarenta años.

La nueva morfología urbana de Chiclana basada en un modelo de ciudad territorial, conlleva una mayor extensión y dispersión en el término de la población, con el consiguiente aumento de los costes para las redes de transporte y de distribución de la electricidad, agua, telecomunicaciones..., no sólo para facilitar estos recursos, sino para el mantenimiento de las redes por su mayor extensión y un aumento de las pérdidas en los canales de distribución.

La velocidad del modelo ha agravado los problemas que de por sí ya posee, al añadir mayores dificultades a su gestión y a la capacidad de control de las autoridades para impedir determinadas actuaciones, que han supuesto la destrucción irreversible de recursos naturales. Asimismo, esta aceleración se ha impregnado en las acciones realizadas, que han seguido la política de hechos consumados, lo que ha impedido en buena medida la reflexión sobre el rendimiento de estas actividades y, en algunas ocasiones, la protesta de la ciudadanía.

Los costes también se han producido en el terreno ambiental, por la proliferación de edificaciones, en muchos casos ilegales, en espacios naturales que han visto dañados sus ciclos de regeneración, como las playas, acantilados, lagunas, marismas, masas forestales... Esta situación se intenta remediar desde el gobierno municipal a través de la puesta en marcha de la Agenda 21 en Chiclana y la vigilancia de los espacios naturales. Además, en el PGMOU se señala la necesidad de impedir este tipo de actuaciones. No obstante, desde los grupos ecologistas se denuncian determinadas acciones, que han permitido la especulación inmobiliaria en zonas protegidas.

Se plantea un panorama en el que los indicadores señalan que el camino adoptado por Chiclana tiene escasas posibilidades de sostenibilidad, desde un punto de vista de la economía clásica³⁸; siendo, por consiguiente, mucho más difícil conseguir el objetivo de sostenibilidad teniendo en cuenta la necesaria armonización con el medio ambiente, que está sufriendo numerosas agresiones, que aún pueden ser reparadas en muchos casos, aunque en otros resulta ya imposible. Siendo esta una situación paradójica, ya que la acción constructiva está poniendo en peligro las bondades del medio ambiente chiclanero, que son las que dan más valor a sus productos y que han sido históricamente lo que mejor ha sabido vender esta población.

³⁷ En esta idea subyace la tesis de John R. McNeill sobre la tríada población-recursos-tecnología, en la que cualquier modificación de alguna de ellas provocará cambios en las restantes. Vid. MCNEILL, J. R.: Algo nuevo bajo el Sol. Historia medioambiental del siglo XX. Madrid, Alianza, 2003. También vid. MCNEILL, J. R.; MCNEILL, W. H.: Las redes humanas: una historia global del mundo. Madrid, Crítica, 2004.

³⁸ Vid. CASTRO BOÑANO, J. MARCOS: *Indicadores de desarrollo sostenible urbano. Una aplicación para Andalucía*. Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía, 2004, pp. 201-289.

MADRID A LAS PUERTAS DE LA MODERNIDAD*

Borja Carballo Barral

Doctorando del Departamento de Historia Contemporánea. UCM.
[e-mail: borjochu18@hotmail.com]

Rubén Pallol Trigueros

Becario FPI. Departamento de Historia Contemporánea. UCM.
[e-mail: rpallol@yahoo.fr]

Fernando Vicente Albarrán

Becario FPI. Departamento de Historia Contemporánea. UCM.
[e-mail: fernando.vicente@ghis.ucm.es]

Resumen

Desde mediados del siglo XIX, las ciudades españolas empezaron a verse influenciadas por los nuevos aires modernos que llegaban de allende los Pirineos. En este sentido, la capital española, la ciudad más poblada del país, no fue una excepción. Bajo el amparo de ser nombrada capital del nuevo Estado liberal en ciernes, Madrid se erigió como punto nodal del entramado político, financiero, comercial y de transportes sobre el que se asentó el nuevo sistema liberal. Además, esa relevancia que Madrid adquirió de facto, fue refrendada por los miles de inmigrantes que llamaron a sus puertas desde mediados del siglo XIX, demostrando a las claras ese salto cualitativo que tuvo la ciudad como lugar de atracción a escala nacional, trayendo consigo problemas de hacinamiento e higiene descomunales.

Para que Madrid fuera la cara visible de la nueva España liberal, era imprescindible hacerle un lavado de imagen. La garantía del abastecimiento de agua a costa del Lozoya, y la llegada del ferrocarril por la estación del Mediodía, hicieron posible, en el caso de Madrid, uno de los principales fenómenos que la

* Este texto ha sido posible gracias a la concesión de tres proyectos de investigación: “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000”, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. (BHA2003-02543). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal; “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000” COMUNIDAD DE MADRID. PLAN REGIONAL DE I + D + I. Ref.: 06/HSE/0373/2004. “La destrucción de la ciencia en España. De la Edad de Plata a la dictadura franquista, 1907-1945”, ref.: HUM2007-64847/HIST. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal. Así como por las discusiones mantenidas por el grupo de investigación UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, nº ref.: 941149, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Rafael Simón Arce, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Nuria Rodríguez Martín, así como con los doctorandos Javier San Andrés Corral y Daniel González Palacios.

contemporaneidad trajo a numerosas ciudades españolas¹: la planificación sistemática de las ampliaciones urbanas a través de los proyectos de Ensanche.

En esta comunicación se analizará la mutación sufrida por Madrid desde el mismo momento en que la utopía de tirar abajo sus tapias y así crear una ciudad abierta y expansiva dejó de serlo para formar parte de la vida real. A raíz de la ratificación y puesta en práctica del Ensanche de Castro, la ciudad dejó de ser concebida como lo había sido durante los siglos anteriores. La capital pasaba a ser una ciudad sin límites (en el terreno real ya que en el legal el foso delimitaba el casco urbano), adonde iban a parar innumerables familias e individuos procedentes de otros lugares con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. Comprender cómo la ciudad se vio influida por los cambios que la modernidad trajo consigo y qué papel recibió el Ensanche madrileño en el nuevo guión urbano que echaba a andar son nuestros objetivos.

La conversión de Madrid de Corte a Capital

Una ciudad desvencijada, cochambrosa y pueblerina en medio de la ancha Castilla, aislada de todos los mares y huérfana de rutas comerciales internacionales, predatora de su entorno y cuya única razón de ser de su ubicación en los mapas del reino era la caprichosa decisión de Felipe II de situar en ella de manera permanente la Monarquía en 1561². Así fue vista la Corte española durante la primera mitad del siglo XIX por sus contemporáneos, visión corroborada por algunos historiadores en las últimas décadas. Aunque con importantes matices, lo cierto es que el destino de Madrid

¹ Las ciudades españolas que aprobaron un proyecto de ensanche fueron, además de Barcelona y Madrid: Bilbao (1863), San Sebastián (1864), Vitoria (1865), Sabadell (1865), Gijón (1867), Alicante (1874), Alcoy (1875), Vilanova i la Geltrú (1876), Santander (1877), Málaga (1878), Vigo (1878), Tarrasa (1878), Mataró (1878), Valencia (1884), Pamplona (1889), Zaragoza (1894), Avilés (1895), Cartagena (1895), Badalona (1895), León (1897), Tarragona (1899), Cádiz (1909), La Coruña (1910), Murcia (1920), Lérida (1921), Oviedo (1925), Sevilla (1930), Manresa (1933), Badajoz (1934) y Logroño (1935). Relación en OTERO CARVAJAL, L. E.: "Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939", en *España entre repúblicas 1868-1839: Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, noviembre de 2005. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Anabad; Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2005.

² David Ringrose la ha denominado "parásito económico que succiona la riqueza de sus dominios sin contribuir directamente a la génesis de esta riqueza", nutriéndose de un hinterland que acaparaba las dos Castillas. En RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Alianza Universidad, Madrid, 1985. Sin embargo, redujo su importancia en: JULIÁ, S., RINGROSE, D. y SEGURA, C.: *Madrid, historia de una capital*. Alianza Editorial, 1994, Madrid, pps. 153-314. Frente a esta tesis se encuentra la de García Delgado, que afirma que "la explicación (del atraso de las urbes castellanas) hay que buscarla más bien en el resurgimiento de otros núcleos de producción competitivos, cuya concurrencia en un mercado siempre estrecho ocasionará el paulatino declive de las primitivas actividades productivas castellanas". En: GARCÍA DELGADO, J. L. y CARRERA TROYANO, M.: "Madrid, capital económica" en GERMÁN, L., LLOPIS, E., MALUQUER, J. y ZAPATA, S. (Eds.) *Hª Económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Crítica, Barcelona, 2001, pps. 209-237.

estaba ligado irremediabilmente a la Corte imperial que le había dado su preeminencia dentro del concierto urbano peninsular desde el siglo XVI. Por ello, durante el primer tercio del siglo XIX, la faz de Madrid era el fiel reflejo de la Monarquía absoluta que en ella se sustentaba: un país en franca bancarrota, con luchas políticas intestinas entre absolutistas y liberales, un país devastado por la invasión napoleónica y que, para colmo, veía cómo su principal fuente de riqueza, el comercio americano, desaparecía bajo el grito de la independencia.

Entonces se produjo el cambio de tendencia que transformaría la faz del país y de Madrid. La muerte de Fernando VII y la alineación de la reina regente M^a Cristina y posteriormente de Isabel II con los liberales trajo consigo la sanción política de Madrid como capital del nuevo Estado liberal. De esta forma, Madrid se benefició de la visión de los nuevos dirigentes liberales, al igual que ocurriera en toda Europa, de que las respectivas capitales fuesen los verdaderos escaparates de sus modernas naciones burguesas. En este sentido, era necesario llevar a cabo una política ambiciosa de lavado de cara del pueblucho madrileño, adecuar la ciudad a su posición política y potenciar su riqueza arquitectónica y monumental. El afán centralizador liberal también actuó en la dirección de atraer o crear nuevos organismos e instituciones en la capital (como, por ejemplo, la creación de la Bolsa en 1831, de la Sociedad Económica Matritense en 1835, del Banco Español de San Fernando en 1847, las Escuelas de Ingenieros de Caminos, de Minas o del Estado Mayor, y el expolio a Alcalá de Henares de su Universidad Complutense). Todas estas nuevas instituciones y las derivadas de la residencia de la Administración Central, actuaron de consuno para incentivar la idea del ensanchamiento de la población para albergar como se merecía estas fundaciones (apertura de la nueva Fábrica de la Moneda o la aprobación de la Biblioteca Nacional). Madrid entraría en el túnel de lavado y posteriormente pararía por el esteticista.

Además, la presión añadida producida por el crecimiento demográfico sin precedentes que sufrió Madrid en el ecuador de la centuria a causa de las riadas de inmigrantes procedentes de toda España, trastocó la habitabilidad en el interior de un recinto amurallado desde 1625. Miles de personas fueron expulsadas del mundo rural a causa de las desamortizaciones y los cambios en la titularidad de las tierras que la nueva legislación liberal trajo consigo. Ante tal eventualidad, la estructura radial de las comunicaciones españolas y la constitución de un sistema centralizado de ferrocarril, telegrafía y correos con epicentro en Madrid, favoreció la inmigración hacia la ciudad

generando así un incuestionable hacinamiento de sus habitantes cuya única solución parecía ser el derrumbe de las pedregosas cadenas representadas por sus tapias³.

*“Inútil es decir el asqueroso y repugnante espectáculo que ofrecen las numerosas familias de pobres albergados en aquel recinto, habitando cuartos de un solo local, húmedos, oscuros y sin ventilación, añadiéndose a esto los escasos recursos para alimentarse, y sobre todo la viciada atmósfera que se ven obligados a respirar.”*⁴

La necesidad de reducir drásticamente los niveles de hacinamiento, inmundicia y falta de higiene en el interior de la *jaula* madrileña fue otro factor añadido en pro del ensanche. A él se sumaría la intención de los nuevos grupos burgueses dominantes de afianzar, ante el incipiente incremento demográfico y la homogeneización de sus comportamientos cotidianos, unos nuevos espacios y marcos de diferenciación social, es decir, llevar a cabo una segregación espacial de la sociedad⁵. Por último, la definitiva consecución de la traída de aguas del Lozoya en 1858 gracias a la inauguración del Canal de Isabel II, hizo claudicar uno de los más trascendentales requisitos que el ensanchamiento urbano madrileño poseía: el abastecimiento de agua⁶.

El tímido y pausado aterrizaje de Madrid en la modernidad no se produjo gracias a la industrialización como ocurriera en otras regiones españolas como el País Vasco o Cataluña. Fueron tres los pilares básicos sobre los que se sustentó la honda transformación que sufrió Madrid a finales del siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX. En este periodo de tiempo, Madrid se convirtió en la más importante sede político-administrativa del país, en centro redistribuidor de recursos y servicios a escala nacional, en aglutinante de la ciencia y la cultura española, y en la *capital del capital* español. Pero si Madrid pasó el corte de mera ciudad y capital para convertirse en metrópoli en el primer tercio del siglo XX fue gracias a la tríada de ferrocarril, agua y Ensanche. Los tres elementos conformaron una suerte de banco de tres patas sobre la que se inició la modernización, siendo cada una de ellas indispensable por sí misma pero requisitoria a su vez de las otras dos.

Ferrocarril, para traer a Madrid las materias primas, alimentos y manufacturas de las que la capital era deficitaria y a su vez servir de red logística tanto para la

³ La centralización de las comunicaciones y los transportes del país en Madrid se resumen magistralmente con la siguiente greguería ramoniana: “Una pedrada en la Puerta del Sol mueve ondas concéntricas en toda la laguna de España”.

⁴ *Ibíd.* pág. 72. *El Siglo Médico*, 1 de octubre de 1854.

⁵ CASTELLS, L. y RIVERO, A.: “Vida cotidiana y nuevos comportamientos sociales (El País Vasco, 1876-1923)” en *Ayer*, nº 19, CASTELLS, L. (Dir.), Marcial Pons, 1995, Madrid, págs. 137-139.

⁶ La conclusión del Canal de Isabel II acabó con el centenario e irregular sistema de aprovisionamiento de aguas que la capital utilizó durante los siglos anteriores mediante numerosos viajes de agua subterráneos. Gea Ortigas, M^a Isabel, *Los viajes de agua de Madrid*, La Librería, Madrid, 1999.

exportación de su producción como para la redistribución de productos y materias primas de un lugar a otro del país. *Agua*, para abastecer las ingentes necesidades que sus habitantes demandaban, líquido elemento sin el cual la capital no habría podido abrirse al exterior ni disponer de la más mínima dotación industrial. Y *Ensanche*, un nuevo espacio urbano donde ubicar las infraestructuras pertinentes relativas a los dos elementos anteriores; una ampliación en donde acoger a los miles de recién llegados, tanto a la nueva *notabilidad* española como a las nutridas capas populares, todos perfectamente segregados; una nueva opción en donde situar las instalaciones industriales de nueva generación y las modernas instituciones estatales relacionadas con la Administración, la Banca y la Ciencia. El Ensanche significó la primera piedra del sepelio de la ciudad preindustrial. Madrid se abrió inexorablemente al exterior y sus habitantes empezaron a interiorizar que vivían en una ciudad abierta, sin límites geográficos predefinidos, con todo lo que ello conllevó⁷.

Madrid era un niño con zapatos nuevos y con un traje hecho a la medida de los designios de sus políticos. Había pasado de ser la ciudad sede de la Monarquía para transformarse en la capital mimada del Estado liberal. A ojos de Benito Pérez Galdós “*las costumbres de Madrid se transformaban rápidamente... esta orgullosa Corte iba a pasar en poco tiempo de la condición de aldeota indecente a la de capital civilizada. Porque Madrid no tenía de metrópoli más que el nombre y la vanidad ridícula. Era un payo con casaca de gentilhomme y la camisa desgarrada y sucia. Por fin, el paleta se disponía a ser señor de verdad.*”⁸

Sin embargo, a la altura de 1880, Madrid no era ni Manchester ni Lyon, porque no se podían encontrar en sus calles las altas chimeneas que anunciaran el paso de la revolución industrial. No había grandes fábricas como las que se podían encontrar en Barcelona y sus alrededores, en la Ría de Nervión y en otras ciudades de la Península, más pequeñas que la capital, pero industrialmente más modernas⁹. En buena medida, la capital española seguía enclavada en el tiempo de los viejos ritmos y formas de vida del

⁷ Necesidad de nuevos sistemas de transporte público, nuevas oportunidades de negocio para, rentistas, especuladores y propietarios, proliferación de nuevas construcciones en el extrarradio madrileño, el nacimiento de barrios clasistas perfectamente segregados, el requerimiento de ascendentes inversiones municipales para solventar problemas como el hacinamiento y las epidemias, la transformación del mercado de mano de obra madrileño, nuevas formas de protesta social, etc.

⁸ PÉREZ GALDÓS, B.: *Fortunata y Jacinta*, Parte 1, capítulo 2, apartado 5.

⁹ Para un evaluación del desarrollo industrial de Madrid en el contexto de la Península, véase NADAL, J. (dir.): *Atlas de la Industrialización de España, 1750-2000*, Crítica, Barcelona, 2003, y NADAL, J. y CARRERAS, A. (Dirs. y Coords.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Ariel, Barcelona, 1990.

mundo preindustrial. Era una ciudad todavía de artesanos que trabajaban en pequeños talleres y no de masas de obreros empleados en grandes fábricas. Era una ciudad en la que el inmigrante que acudía a ella en busca de una vida mejor había de conformarse como mucho con entrar como aprendiz en un taller o como dependiente en una pequeña tienda, en el caso de los varones, y como criada en una casa burguesa, en el caso de las mujeres. A pesar del bullicio y del gran número de habitantes que la aupaban a la categoría de gran ciudad, Madrid parecía desafiar la lógica de la Modernidad, aquella que decía que eran las fábricas y las transformaciones económicas las que producían el crecimiento acelerado de las ciudades en el siglo XIX¹⁰.

Madrid no era, ni mucho menos, una ciudad con *humos*. La escasa o nula industrialización de la capital española era una preocupación en las discusiones de la época. Y sin embargo, se consideraba que la transformación que llevaría a Madrid a engancharse al tren de la industrialización podía ser inminente, ya que la capital española contaba, aparentemente, con las condiciones necesarias para que aparecieran en su paisaje las grandes fábricas y las altas chimeneas que generaran el cambio esperado. Por un lado, Madrid contaba con población suficiente, mucha de ella sobreviviendo a costa de míseros jornales en trabajos esporádicos, como para que no faltase mano de obra en las grandes manufacturas y talleres que debían ponerse en pie. Por otro, en ella se acumulaban las mayores riquezas y capitales del país, así como la flor y nata de los científicos y técnicos que podían dar el impulso a esa modernización de la economía urbana que tanto se echaba en falta.

No era difícil encontrar en la prensa juicios sobre el estado de la ciudad que, al tiempo que compartían las críticas a la indolencia y al estancamiento de la vida económica, se mostraban ligeramente optimistas respecto a las posibilidades del cambio. El diario conservador *La Época* mostraba claramente tal optimismo al señalar, en 1879, que “*Madrid es probable que tome un cierto aire industrial que lo transforme por completo en su manera de ser y que le dé buen derecho natural a ser la capital, ya que hasta ahora algo artificiosamente lo ha sido*” aunque al tiempo debía rebajar sus

¹⁰ Una exposición de las relaciones entre el crecimiento demográfico de Madrid y su evolución económica se puede encontrar BAHAMONDE MAGRO, A. y FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: “La transformación de la economía” en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir.): *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid, 1993, y en BAHAMONDE MAGRO, A., y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1978, pág. 42 y siguientes.

esperanzas, pues también parecía que “*profetizar la época en que Madrid adquirirá el sello de centro de industria es un extremo difícil.*”¹¹

Y es que la capital española llevaba demasiado tiempo instalada en esa tensión entre lo que podía llegar a ser y lo que realmente era, entre la apariencia de decadente capital de un Imperio desaparecido y las promesas de un futuro Madrid, moderno e industrial, que aún estaba por nacer. Y lo que más chocaba era que Madrid, a pesar de no mostrar los signos convencionales de transformación que se podían ver en otras urbes, no había dejado de evolucionar. Sí, Madrid podía haberse estancado en sus estructuras económicas y seguir siendo una ciudad de pequeños talleres, pero no por ello había dejado de experimentar cambios y transformaciones en la segunda mitad del siglo XIX que la acercaban a la modernidad y a la sociedad de masas¹². Otra cosa es que tales cambios fueran percibidos, a veces, más como signos preocupantes y amenazas a la paz social que como muestras de Modernidad y Progreso, dos conceptos que en numerosas ocasiones se representaban erróneamente como sinónimos.

Rasgos modernizadores de Madrid y su Ensanche.

El primero de estos cambios y el más palpable fue el de la evolución de su población. Desde su elección como sede de la Villa y Corte, Madrid se convirtió en la cabeza de león de un sistema demográfico regional que englobaba el interior peninsular y parte de la cornisa cantábrica¹³. Y de ahí procedía la mayor parte de los inmigrantes que residían en la ciudad en el primer tercio del siglo XIX. La Villa y Corte albergaba, por una lado, a una población nacida en la capital y que nunca llegó a representar la mitad de ésta, y por el otro, a una corteza demográfica fluctuante, de carácter más

¹¹ *La Época*, 15 de Marzo de 1879 citado en BAHAMONDE MAGRO, A., y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación...*, pág. 288.

¹² BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E.: “Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana”, en FUSI, J. P.: *España. Autonomías Madrid*, Espasa, 1989, pps. 517-613, especialmente pps. 555-556; y BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E.: “Quietud y Cambio en el Madrid de la Restauración” en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)* Alfoz-Comunidad de Madrid-UCM, Vol. 1, Madrid, 1989, pps. 24-26.

¹³ Madrid encabezaba una red urbana claramente centralizada formada por las ciudades de la meseta castellana. La relevancia histórica de la tupida red urbana andaluza y la fuerte atracción de ciudades costeras y comerciales como Barcelona o Valencia, redujeron la influencia de Madrid en esos ámbitos geográficos durante la Edad Moderna. El concepto de sistema centralizado aquí usado procede de la definición realizada por DE VRIES, J. en: “La ciudad en su contexto” (traducción de Carlos Martínez Shaw), *Manuscripts*, nº15, (1997), pps. 207-220.

temporal, llegada de todas las partes de la península, pero en especial de las dos Castillas y la cornisa cantábrica¹⁴.

Sin embargo, como el general de las ciudades europeas del Antiguo Régimen, Madrid era incapaz de aumentar de manera progresiva y constante su población. En realidad, la Villa y Corte vivió en una dinámica cíclica, en un duermevela demográfico, que la hacía oscilar entre los 150.000 y los 200.000 habitantes desde mediados del siglo XVIII. Este fenómeno, fruto de una inmigración continua pero de flujo constante por un lado, y las epidemias, el hambre y la guerra contra *el francés* por otro, provocó que Madrid no tuviera la necesidad de ampliar la frontera urbana impuesta por Felipe IV en 1625 durante más de dos siglos¹⁵.

Paradójicamente, la mayor transformación que viviría la ciudad desde el ecuador del siglo XIX a raíz del liberalismo español no tendría su origen en ella. La muerte de Fernando VII y la creación del Estado liberal significó un cambio radical del sistema económico, legislativo y judicial del país. La defensa a ultranza de la propiedad privada y del *laissez faire* convertiría a las ciudades en grandes oportunidades de promoción inmobiliaria y especulación. Pero fue en el campo donde los cambios fueron más dramáticos. La expropiación de los bienes propios y baldíos, su posterior privatización, y la desamortización de los bienes eclesiásticos y comunales, transformaron el ámbito agrario y la forma de vida de los habitantes del mundo rural para siempre. Miles de personas se vieron obligadas a emigrar desde las dos Castillas hacia otros lugares para subsistir, y muchos percibieron la capital como uno de los destinos más asequibles. Allí esperaban contactar con familiares o paisanos que les ofrecieran cobijo y/o trabajo, y nunca era tarde para ampararse en la asistencia benéfica que la triple administración presente en la ciudad (estatal, provincial y municipal), o la de carácter privado, les pudieran ofrecer¹⁶.

¹⁴ CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid: desde finales de siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1987, pps. 224-230.

¹⁵ Son imprescindibles para conocer el desarrollo demográfico de la capital los estudios de FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico" en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *La sociedad madrileña durante la restauración...* Vol. 1, pps. 29-76. El siglo XIX constituye la primera de las tres fases del modelo demográfico contemporáneo madrileño caracterizado por la permanencia del ciclo antiguo. La segunda fase demográfica (1902-1920) protagonizó el proceso de transición al modelo moderno mediante la lenta pero constante reducción de la mortalidad. Por último, entre 1921 y 1931 se produjo la última fase del cambio demográfico madrileño hasta alcanzar el ciclo moderno gracias a un crecimiento vegetativo positivo continuado nunca visto anteriormente.

¹⁶ Para conocer más a fondo el sistema benéfico público de Madrid vigente durante la segunda parte del siglo XIX consultar: PALLOL TRIGUEROS, R.: "De la caridad entre vecinos a la asistencia social de las masas urbanas: avances y límites en la modernización del sistema benéfico madrileño, 1850-1910",

Madrid seguía siendo lugar de destino para cientos de inmigrantes de tipo temporal. Jóvenes muchachas que aspiraban a trabajar en el abundante servicio doméstico madrileño con el objeto de ahorrar para un futuro matrimonio al volver a su lugar de origen, y campesinos que buscaban ganancias en la ciudad durante la temporada de menor trabajo en el campo, aglutinaban la mayor parte de esa inmigración de ida y vuelta¹⁷. Sin embargo, en el caso de las dos primeras décadas de desarrollo del Ensanche de Madrid, la mayor parte de la inmigración que llegó a sus cales estaba protagonizada por jóvenes parejas y familias con uno o dos hijos pequeños que llegaban a la capital con la idea de asentarse en ella. La inmigración de tipo estable y definitiva iba ganando el pulso a la inmigración temporal, predominante históricamente en Madrid. Este cambio en las pautas migratorias lo demuestra la forma en la que se insertaban los recién llegados en los hogares madrileños¹⁸.

Cuadro 1. Inserción en el hogar de los inmigrantes residentes menos de tres años en el Ensanche de Madrid				
Tipo de inserción	1860	%	1878/80	%
Cabezas de familia	273	17,75	1.190	17,35
Cónyuges	201	13,07	849	12,38
Hijos	377	24,51	1.632	23,79
Familiares	140	9,10	869	12,67
Total lógica familiar	991	64,43	4.540	66,19
Realquilados	279	18,14	1.044	15,22
Servicio doméstico	142	9,23	986	14,38
Relación Laboral	76	4,94	223	3,25
Otros	50	3,25	66	0,96
Total	1.538	100,00	6.859	100,00

[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid de 1860, 1878 y 1880.]

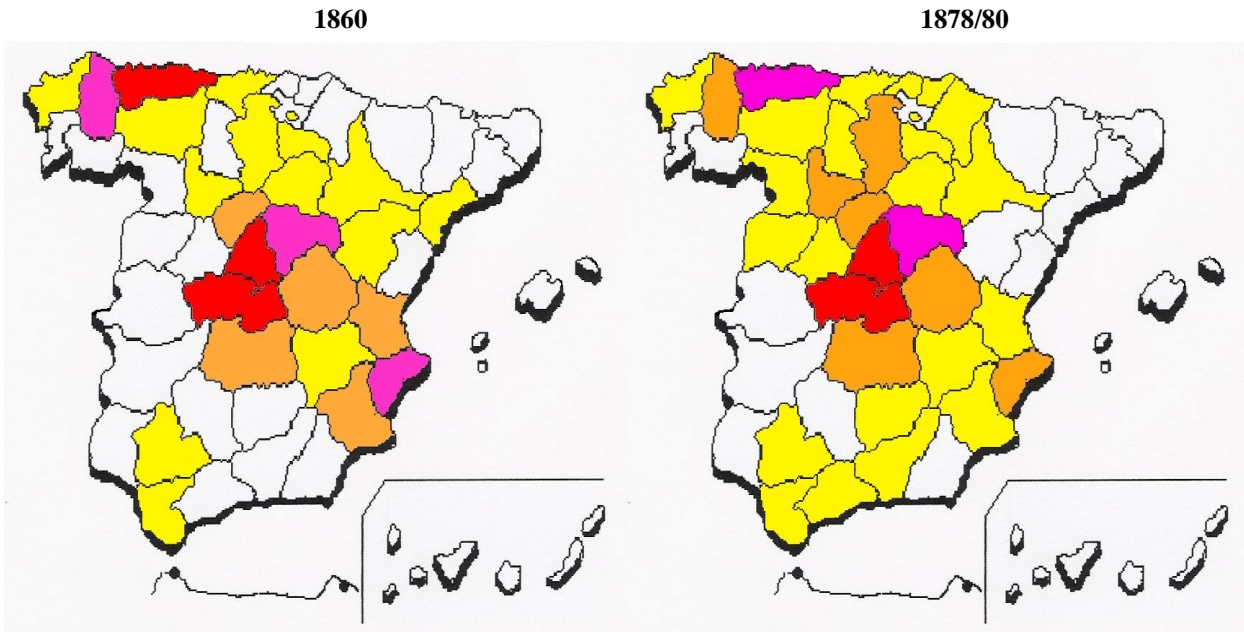
Congreso Internacional: Modernizar España 1898-1914 (20-22 de Abril, Departamento de Historia Contemporánea, UCM); CARBALLO BARRAL, B.: “La Beneficencia Municipal de Madrid en el cambio de siglo: el funcionamiento de las casas de socorro”, *Congreso Internacional: Modernizar España 1898-1914...*; VICENTE ALBARRÁN, F.: “Pauperismo, pobres y asistencia domiciliaria en el Ensanche Sur de Madrid” (1878-1910) *Congreso Internacional: Modernizar España 1898-1914...*

¹⁷ El fenómeno de la inmigración en las familias campesinas castellanas solía tener un carácter temporal: “los hijos iban a la siega y las hijas a servir a la ciudad. Era una forma habitual de suplementar los ingresos familiares.” REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1988, pps. 136-138

¹⁸ Este tipo de análisis de los “inmigrantes recién llegados” ha sido ensayado para el caso de Pamplona por MENDIOLA GONZALO, F.: *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. UPV, 2002, Bilbao. Lo que se logra discriminando a los recién llegados es crear una selección en la que las características de residencia y de la estructura familiar se aproximen lo más posible a las que tuvieron en su momento de llegada. Es probable que el hogar de un inmigrante no variara demasiado en sus primeros años de estancia en su lugar de acogida. Sin embargo, a partir de esa fecha el que llegara soltero podría casarse, los hijos que le acompañaran emanciparse, morir cualquier miembro de la familia, etc.

Esta nutrida inmigración, cuya procedencia atestiguaba el creciente poder de atracción de Madrid dentro del panorama nacional, generó tal constreñimiento en el interior de la ciudad a mediados del siglo XIX que hizo ineludible la empresa de *ensanchar* el centenario perímetro de la capital.

Plano 1. Procedencia de la inmigración llegada al Ensanche por provincias (1860/1878-80)



LEYENDA	
Menos del 1%	Blanco
Del 1 al 2,9%	Amarillo
Del 3% al 4,9%	Naranja
Del 5 al 7,9%	Rosa
Más del 8%	Rojo

[Elaboración propia a partir de las hojas de empadronamiento municipal del Ensanche de 1860, 1878 y 1880. AVM, Estadística.]

Tras varios encontronazos entre Gobierno y Ayuntamiento, finalmente se aprobaba en 1860 el Proyecto de Ensanche diseñado por Castro. Una ampliación urbana que, se esperaba, sirviera de paño caliente para rebajar las tensiones acaecidas por el aluvión de inmigrantes que deambulaban en busca de un trabajo y un hogar que no estuviera a precio de oro. Además, el ingeniero sevillano incluyó una serie de medidas de inspiración higienista que sirvieran de prevención ante las cíclicas epidemias que asolaban la urbe por culpa del hacinamiento, la humedad y la carencia de servicios públicos como el alcantarillado, la recogida de basuras o la canalización del agua. A su vez, en el proyecto de Castro se dibujaba una moderna ciudad salpicada de enormes manzanas, plazas y jardines distribuidas en un funcional plano en damero.

Sin embargo, fueron otros fenómenos surgidos a raíz del Ensanche los que más relevancia y durabilidad tuvieron en la historia de Madrid. Los mecanismos de creación y puesta en marcha de la ampliación urbana de la capital, nunca vista desde 1625, fueron el perfecto reflejo de los valores, principios y mentalidad de la nueva burguesía liberal que había tomado las riendas del poder. Gracias al Ensanche, se produjo la plena colmatación de un proceso surgido de las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz a escala nacional: el auge de la promoción inmobiliaria en los mercados de propiedades urbanas.

La desamortización, que si bien por un lado actuó como impulso intensificador de expulsión de campesinos de sus tierras y su desembocadura en la ciudad como inmigrantes, por el otro también afectó a la propiedad de las fincas urbanas de la propia capital. El resultado de los procesos puestos en marcha por las desamortizaciones situó a Madrid a la cabeza del país tanto en el volumen de ventas registradas como en el valor de tales transacciones. Así, en la primera se vendieron en Madrid 540 fincas urbanas (más del 10% del caserío de la capital) por un valor de 228,5 millones de reales, el 22,5% del volumen total de ventas registradas en toda España¹⁹. Dos décadas después, el trasiego de cambios en la titularidad de las propiedades urbanas recibió un nuevo impulso dinamizador con la desamortización de Madoz. Madrid volvió a ser el epicentro de las operaciones de compraventa ya que concentró la quinta parte del valor vendido (200 millones de reales de un total de mil).

El enorme volumen de negocio que generó el nacimiento de tan suculento mercado inmobiliario, se vio gratamente favorecido por los diferentes procesos de reforma interior del casco urbano que el Consistorio aprobó en la década de los cuarenta y cincuenta de la mano de Mesonero Romanos. El derribo de conventos, antiguos palacios, viviendas y otros edificios, abría la puerta para una racionalización del espacio urbano comprendido dentro de la vieja cerca madrileña que podría haber solucionado algunos de los problemas de la ciudad. Sin embargo, el interés de los compradores de suelo desamortizado en el interior del casco urbano madrileño no fue tanto la promoción inmobiliaria y la solución de los problemas de vivienda popular como la obtención de

¹⁹ MÁS HERNÁNDEZ, R.: “La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX” en BAHAMONDE MAGRO, A., y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 Vols., Alfoz-CAM-UCM, Madrid, 1986, Vol. 1, pps. 23-87; BAHAMONDE MAGRO, A. y MARTÍNEZ MARTÍN, J. A.: “La desamortización y el mercado inmueble madrileño (1836-1868)” en AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Universidad Complutense, Madrid, 1982, Vol. II, pps. 939-956; SIMÓN SEGURA, F.: “La desamortización de Mendizábal en Madrid” en *Información Comercial Española*, febrero, 1967, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, pps. 69-79.

plusvalías con la compra-venta de terrenos. A la adquisición de dichos solares acudieron muchas de las grandes fortunas del país, y entre ellas los beneficiados por la revolución liberal que buscaban consolidar sus riquezas recién constituidas con la sanción de honorabilidad que otorgaba la propiedad. También acudieron a dicha compra una porción de pequeñas fortunas que, comprando uno o dos solares y proyectando construir edificios de vecindad sobre ellos, querían obtener el título de propietario y asegurarse una renta segura con la que vivir en la capital.

Con semejante caldo de cultivo, era lógico que el sector de la construcción adquiriera un peso económico fundamental para la ciudad. El enorme negocio generado por el parqué inmobiliario madrileño, formado tanto por edificios como por solares, atrajo a este sector no sólo a grandes inversores y *productores* de ciudad como José de Salamanca o Miguel de Indo, sino que también auspició la modernización del mercado inmobiliario madrileño²⁰. Desde los años cincuenta en adelante, surgieron en la capital los primeros promotores colectivos bajo la forma de sociedades inmobiliarias, de crédito, cooperativas y entidades benéficas destinadas a la construcción y promoción de viviendas en Madrid. En este periodo surgieron nombres como los de La Peninsular, la Constructora Benéfica o la Sociedad Española de Crédito Comercial. Fue en este sector donde se refugiaron, por un módico jornal diario que a duras penas superaban las 2 pesetas, cientos de aquellos inmigrantes que inundaban la urbe²¹. Decenas de cuadrillas de peones salpicaban las calles de la creciente ciudad derribando edificios, acondicionando calles, erigiendo casas de vecindad, reformando las existentes o abriendo plazuelas. No había falta de trabajo sino más bien necesidad de buenos brazos que empuñaran los picos y las palas, una necesidad que no haría sino acrecentarse con el inicio de las obras del Canal de Isabel II y del ferrocarril, circunstancia que provocó durante unos pocos años una situación de pleno empleo²².

²⁰ RODRÍGUEZ CHUMILLAS, I.: “La modernización del sistema inmobiliario madrileño: vías de cambio y novedades en la promoción urbana del siglo XIX”, en BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a., GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. A. (Eds.): *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2006, pps. 507-528.

²¹ A la altura de 1867, las cuadrillas de jornaleros de las obras de vía pública de la división exterior de la capital estaban formadas por uno o dos sobrestantes (cuyo jornal era de 1,4 escudos), tres capataces (0,9 escudos), un escribiente (0,8), cuatro camineros (0,8 escudos), un auxiliar (0,7), un guardia (0,7), un ordenanza (0,7), un arreglador (0,8) y 110 peones (que cobraba desde 0,7 a 0,5 escudos el día). Había un total de 4 secciones o cuadrillas para las obras de la división exterior a la cerca con esta composición. Además, había una sección de aceras formada por un sobrestante, un capataz, 3 canteros (1,3 o 1,2 escudos) y 20 peones. AVM, Sección Contaduría: 2-917-2.

²² En: BAHAMONDE MAGRO, A.: “El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)” en *Estudios de Historia Social*, nº 15 (1980), pps. 143-146 y 156-163.

No obstante, cuando la panacea de las desamortizaciones y las reformas interiores de la ciudad acabaron, la población de Madrid todavía seguía creciendo a un gran ritmo sin que la oferta de alojamiento apenas variase. De ahí que, con la necesidad de albergar a los nuevos inmigrantes y darles trabajo, y ante la colmatación del mercado inmobiliario del interior de la cerca, se abordase con mayor fuerza y dinamismo el proyecto de Ensanche de la ciudad. Un Ensanche que se aprobó en 1860 pero que, más allá de las apuestas personales de propietarios como el marqués de Salamanca, apenas pasó del plano a la realidad en su primera década de vida por culpa de la crisis económica de 1866, el predominio de la especulación frente a la construcción en la mente de los propietarios y la todavía existente inseguridad económica y legislativa del nuevo espacio urbano.

Para favorecer la inversión de capitales en los terrenos del Ensanche y el inicio de la construcción de las barriadas proyectadas, la Administración central ratificó una serie de medidas legislativas orientadas a la mejora de beneficios en el caso de la construcción y venta o alquiler de viviendas en el Ensanche²³. La Ley de Ensanche de 1864 y su Reglamento de 1867, de ámbito nacional para los nuevos y los ya ratificados Ensanches de Barcelona y Madrid, redujeron las medidas higienistas impuestas por Castro a las viviendas y calles del Ensanche (mayor altura de las viviendas, proporcionalidad de la anchura de calles con la altura de los edificios, etc.). De esta forma, al eliminar o aminorar las propuestas higienistas adoptadas en el proyecto, aumentaron las posibilidades de propietarios y promotores inmobiliarios de compartimentar en exceso las nuevas viviendas y aún así mantener unos alquileres excesivamente elevados para una gran cantidad de sus potenciales inquilinos, los miles de recién llegados a las puertas de la capital, muchos de los cuales se acabaron asentando en las maltrechas viviendas del extrarradio madrileño, más económicas²⁴.

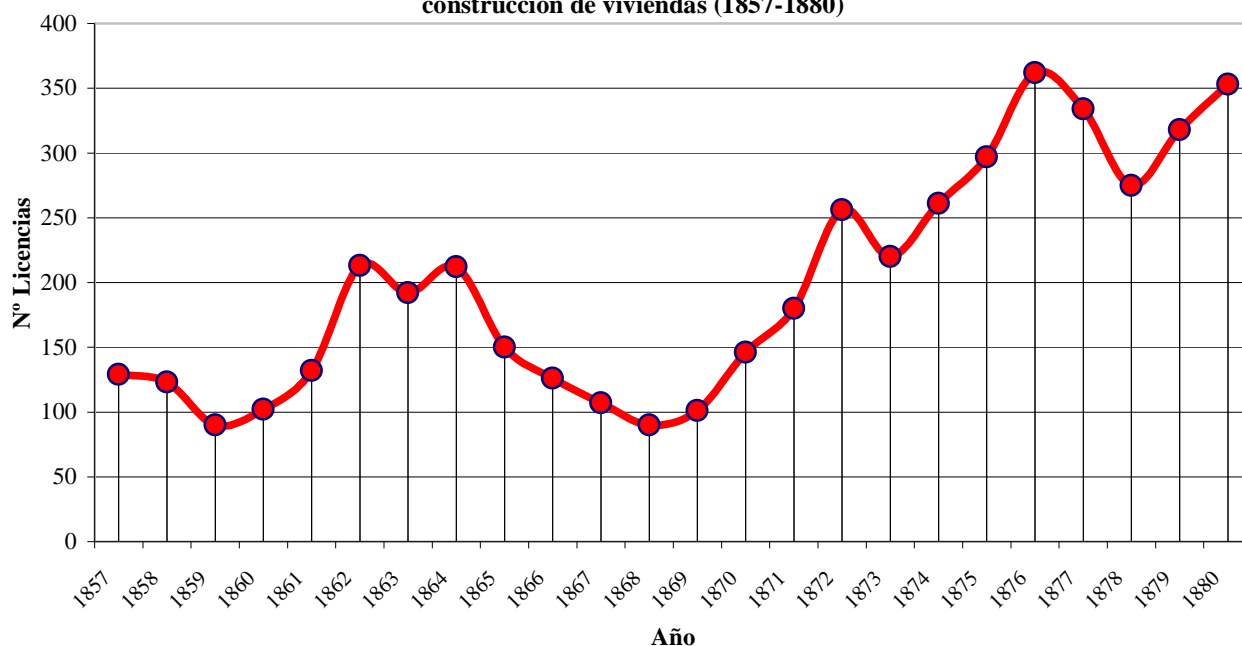
Pero, a pesar de la fuerte presión ejercida por la inmigración y la necesidad inmobiliaria de nuevas zonas de negocio, no se produjo una avalancha edificatoria en el

²³ Un análisis más exhaustivo de los cambios legislativos que afectaron al desarrollo del Ensanche de Madrid en sus primeras décadas en: CARBALLO BARRAL, B., PALLOL TRIGUEROS, R. y VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Ed. Complutense, (otoño 2008), Madrid.

²⁴ El desarrollo urbanístico más allá de la zona del Ensanche ha sido bien estudiado en el caso de Prosperidad por VORMS, C. en: "La urbanización marginal del Extrarradio de Madrid: una respuesta espontánea al problema de la vivienda. El caso de La Prosperidad (1860-1930)", en *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, nº 7, 146, 2003; "La génesis de un mercado inmobiliario moderno en la periferia de Madrid (1860-1900)" en BEASCOECHEA GANGOITI, J. M^a., GONZÁLEZ PORTILLA, M. y NOVO LÓPEZ, P. A. (Eds.): *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad...*, 529-546.

Ensanche una vez ratificado. De hecho, hasta el derrumbe de las cercas en 1868, la actividad constructora en Madrid, si bien sufrió un repunte entre 1862 y 1864 por la moderna operación urbanística iniciada por el marqués de Salamanca²⁵, se vio afectada por la grave crisis económica nacional de 1866, que supuso el fin del pleno empleo y el mejor caldo de cultivo para la expulsión de Isabel II en 1868²⁶.

Gráfico 1. Licencias expedidas por el Ayuntamiento de Madrid para reforma y construcción de viviendas (1857-1880)



[Elaboración propia a partir de los datos recogidos en: BAHAMONDE MAGRO, A. y TORO MÉRIDA, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social... ob. cit.* pág. 217.]

En este sentido, el auge decidido de la construcción no se produjo hasta la Restauración canovista. Durante estos años, en la capital se edificó a mayor velocidad que antes de la aprobación del Ensanche, gracias en gran medida a nuevas medidas legislativas que siguieron suprimiendo las pautas higienistas del proyecto original. Las disposiciones municipales de febrero de 1873 (con las que se derogaron las calles de segundo orden y los jardines proyectados sobre propiedades particulares) y la puesta en práctica de la nueva Ley de Ensanche de 1876, si bien difuminaron cualquier viso de mejora en la calidad de los inmuebles, facilitaron por otro lado el salto adelante del negocio de la construcción. Sin embargo, hay que recordar que la discontinuidad

²⁵ El marqués de Salamanca, protagonista de la mayor operación urbanística unitaria de tintes modernos de Madrid, llegó a levantar más de un centenar de edificios en torno a la calle de Serrano. En MAS HERNÁNDEZ, R.: "La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca en Madrid (1862-1875)", *Ciudad y Territorio*, nº 3, pps. 50-59.

²⁶ BAHAMONDE MAGRO, A.: "El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)" en *Estudios de Historia Social*, nº 15 (1980), pps. 143-146 y 156-163.

temporal de la edificación también tuvo su correlato en el espacio, quedando amplias zonas del Ensanche vacías durante años mientras otras permanecían en constante estado de ebullición.

La multiplicidad de intereses contrapuestos, surgidos al calor de la emergencia de una nueva zona urbana, influyó de forma considerable en la propia evolución del marco legislativo y económico que debía regir esta incipiente práctica urbanística. Todas las derogaciones, mutaciones y presiones ejercidas sobre el proyecto de Castro, su marco legislativo y su sistema financiero, siguieron un mismo camino: “*aquel que señala[ba] la fortaleza de los intereses de los propietarios del suelo ante la realidad ideal de un proyecto*”²⁷. La fuerte especulación y las plusvalías generadas en torno a las nuevas propiedades urbanas, el desconocimiento del sistema financiero a adoptar, la presión política ejercida tanto por los propietarios como por el Ayuntamiento y, en definitiva, las excesivas concesiones que el régimen liberal otorgó al libre albedrío de la propiedad privada, fueron factores que unidos, derribaron cualquier traba legal que pudiera haber reducido los enormes beneficios generados por “*un negocio [el inmobiliario] seguro, sin riesgos y capaz de aumentar capitales ya constituidos o bien asegurar rentas perpetuas por un desembolso inicial aceptable*”²⁸.

En las dos primeras décadas de desarrollo del Ensanche madrileño, la capital española incrementó su población desde los cerca de 300.000 habitantes, según el censo de 1860, a casi 400.000 habitantes contabilizados en el de 1877²⁹: una nueva población que, en gran medida, se fue a instalar a los nuevos barrios construidos en los territorios adyacentes a las viejas murallas de la ciudad, levantados como ansiada solución a los problemas de hacinamiento y salubridad que ahogaban a la urbe capitalina. Así, los territorios que comprendían el Ensanche pasaron de dar cobijo a 10.700 habitantes en 1860 a 54.758 en 1880 (un incremento del 411% en veinte años), una población superior a la de la mayor parte de las capitales de provincia españolas según el censo nacional de 1877, y que representaba el 14% del conjunto de la ciudad. Pero la influencia del Ensanche sobre Madrid no se quedaba en su auge demográfico. De entre los más de 7.000 propietarios que pagaban la contribución territorial de Madrid de

²⁷ BONET CORREA, A. (Ed.): *Plan Castro*, COAM, Madrid, 1978, pág. 112.

²⁸ DÍEZ DE BALDEÓN, C.: *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1986, pág. 47.

²⁹ La población de la ciudad de Madrid era de 298.426 habitantes según el censo de 1860 y pasó a 397.816 según el censo de 1877. FERNÁNDEZ GARCÍA, A. y BAHAMONDE MAGRO, A. “La sociedad madrileña en el siglo XIX”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (Ed.) *Historia de Madrid...* pág. 481.

forma anual en la segunda mitad del siglo XIX, cada vez eran más aquellos que se arriesgaban a comprar al menos uno de los solares situados en la nueva zona urbana de la capital³⁰. De las fincas existentes en la ciudad a la altura de 1885, incluyendo el casco antiguo, el extrarradio y el Ensanche, la quinta parte de éstas se encontraban en la ampliación urbana ratificada en 1860. De esta forma, la proporción que la renta líquida del Ensanche poseía en el total de la ciudad fue aumentando de manera constante año a año, pasando de representar un nimio 4,6% en 1870 a significar el 12,3% en 1890³¹.

El Ensanche se iba convirtiendo poco a poco en ciudad. Y como tal, debe su evolución, estructura y dinámica a los valores sociales, políticos, culturales y económicos en boga en la sociedad que la genera y la vive. Fruto de ello, el legado más duradero que dejó para Madrid la inicial evolución del Ensanche no fue otro que el fortalecimiento del incipiente fenómeno de la segregación socioespacial de la nueva trama urbana. En sus primeros veinte años de vida, quedaron moldeados los pilares que tanto influyeron en las clases sociales que habitaron los extramuros de la ciudad. Los notables madrileños se concentraron en determinadas áreas del Ensanche de la capital, seguidos por funcionarios y militares, mientras que las capas populares y jornaleras se diseminaban por los distintos recovecos, explanadas, buhardillas, sotabancos y pestilentes calles repartidas por el *nuevo Madrid*. Los inmigrantes se incorporaron a las nuevas zonas urbanas en construcción, donde brotaban diversos talleres, tejares, tiendas y fábricas al calor del ferrocarril. Todo ello, aderezado con las antiguas edificaciones preexistentes, acabó por generar una gran diversidad urbana en las tres zonas del Ensanche: Norte (actual distrito de Chamberí), Este (Salamanca y Retiro) y Sur (Arganzuela). La imagen que reflejaba el Ensanche dependía de la dirección que tomara el catalejo ante un horizonte que se expandió por tres parajes singulares³².

³⁰ GALIANA, L. y LLOP POMARES, M.: “propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885 (I. Propiedad)”, en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración...*, Vol. 1, pps. 151-159.

³¹ RODRÍGUEZ CHUMILLAS, I.: “La propiedad inmobiliaria en Madrid: 1870-1890”, en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración...* Vol. 1, pps. 175-197.

³² Un análisis más exhaustivo de la segregación socioespacial existente en el Ensanche de Madrid en: VICENTE ALBARRÁN, F., CARBALLO BARRAL, B. y PALLOL TRIGUEROS, R.: “Entre palacetes y corralas. Procesos de segregación socioespacial en el nuevo Madrid (1860-1905)”, Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

**CUADRO 1. DIFERENCIACIÓN DE LOS ALQUILERES DEMANDADOS
EN LAS ZONAS DEL ENSANCHE DE MADRID***

Zonas del Ensanche	Suma de los alquileres mensuales (Ptas.)	%	Número de Habitantes en régimen de alquiler	%	Alquiler por Habitante (Ptas.)
Ensanche Norte	137.328,29	37,16	19.414	43,22	7,07
Ensanche Este	182.066,60	49,27	11.673	25,99	15,6
Ensanche Sur	50.146,92	13,57	13.833	30,79	3,63
TOTAL	369.541,81	100 %	44.920	100 %	8,23

[Elaboración propia a partir de las hojas de empadronamiento municipal de los años de 1860, 1878 y 1880. AVM, Estadística]

El Ensanche Norte portaba, como banderín de enganche, la baratura de sus techos en el arrabalero Chamberí, osado apéndice urbano que guió el ulterior desarrollo del sector. En sus primeros veinte años como barrio madrileño, fue un claro exponente de despegue demográfico y paciente urbanización. El cambio de status dentro de la ciudad trajo un considerable aumento a los alquileres de las viviendas y una progresiva segregación zonal. Desde el miserable barrio de Vallehermoso (con los cementerios como lúgubres guardianes), pasando por el popular corazón de Chamberí y la plaza de Olavide, hasta llegar al distinguido barrio de Fernando el Santo (con sus quintas de recreo y sus jardines con fabulosas mansiones), contaba, y mucho, vivir en un generoso paseo o en una prieta calleja.

La Castellana era el apuesto *limes* con el Ensanche Este. Mesonero avisaba que Madrid “*se iba a Salamanca, por la puerta de Alcalá*”, en busca de mayor alcurnia. Así lo deseaba el marqués de Salamanca, impulsor pionero con la compra de parcelas en lo mejorcito de la capital. El Ayuntamiento y la Monarquía también hicieron sus propias cábalas sobre el porvenir de la zona, con ventas y remodelaciones de terrenos. De esta forma, el eje Prado-Recoletos-Castellana se alzó como el pasillo de poder y ornato social del país, bien flanqueado por los palacetes que florecían por sus aceras en las proximidades de la puerta de Alcalá, de menor rango a medida que se alejaban de ella. La refinada calle Serrano, todavía con aires un tanto campestres, daba paso al barrio por el que José de Salamanca acabó arruinándose, donde las diferencias sociales no sólo llegaban de la calle, sino también por la escalera. El barrio de la plaza de Toros parecía demasiado pobre y sucio para tan *espumoso* rinconcito y quedaba retirado para no estropear la vista.

* Para el Ensanche Norte el padrón municipal analizado es el de 1880, para los Ensanches Este y Sur se ha utilizado el padrón de 1878 por las lagunas existentes para estas zonas en los de 1879 y 1880. En la presente tabla sólo se han contabilizado los habitantes residentes en viviendas por las que declaraban pagar un alquiler, para evitar una posible estimación a la baja de los alquileres.

El barrio de Pacífico, al sur del Retiro, era tierra de transición hacia el Ensanche Sur, cuyo rostro acabó ennegreciéndose a medida que se acercó el nuevo siglo. Lo que pudo ser una expansión desde el arrabal de las Peñuelas (modelo Norte), o desde el embellecimiento de sus paseos arbolados (modelo Este), acabó truncándose por la incapacidad municipal para suavizar un paisaje lunar lleno de cortes y barrancos. La marca de fuego acabó plantándola el ferrocarril, rosa de los vientos para todo el sector. La sucesiva inauguración de palacios de acero en forma de estaciones ferroviarias, y la cicatriz férrea de circunvalación, dieron el toque industrial a los pies de Madrid. Bajo los humos de fábricas y el fragor de talleres y almacenes, bullía un vecindario moteado por algunos miembros enriquecidos de la clase media alta, instalados en las mejores arterias o cosidos al añejo caserón madrileño, pero dominado por gentes con el cinturón bien apretado y un ojo puesto en la indigencia y marginación que se arrinconaba en las riberas del Manzanares.

El proceso de segregación socioespacial que acompañó al Ensanche de Madrid desde sus orígenes no pasó desapercibido. El periódico *La Época*, en un editorial titulado “El saneamiento de Madrid” y publicado el 20 de octubre de 1890, se quejaba amargamente de que en la capital, “*se [habían] ido edificando casas aquí y allá, al arrojado de los propietarios; se [habían] ido trazando calles conforme a la alineación del momento, y después, cuando ya no había sino atenerse a lo construido se [había] tratado de regularizarlo componiendo calles con aquellas casas sueltas, y barrios con aquellas calles a la ventura*”, lo que había provocado algo “*que era de prever; un ensanche heterogéneo, desordenado, anárquico más bien, sin otra base que la fuerza de los hechos consumados*”³³. A su vez, en el exhaustivo estudio de las condiciones higiénicas de la capital publicado en 1902, el doctor Hauser, médico de origen húngaro que analizó profundamente la precaria sanidad de Madrid, afirmó sin tapujos que “*no ya sólo en los barrios del antiguo Madrid, en los barrios nuevos, obra de especuladores sin entrañas, aún se conservan muchas habitaciones que no reciben luz ni aire directos, y donde es indispensable vivir a oscuras o tener todo el día luz artificial*”³⁴.

No es necesario llegar al cambio de centuria para constatar cómo la segregación espacial se adueñaba del Ensanche madrileño. Tan sólo dos décadas después de la ratificación del proyecto, encontramos testimonios contrapuestos sobre la calidad del

³³ Citado en: FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *Epidemias y sociedad en Madrid, Barcelona*, Vicens Vives, 1985, pps. 264-265.

³⁴ HAUSER, P.: *Madrid bajo un punto de vista médico-social*, 2 Vols., (Ed. DEL MORAL, C.), Editora nacional, Madrid, 1979, pág. 314.

Ensanche. Si al viajero italiano Adolfo de Foresta le impresionó las “*grandes y magníficas barriadas en construcción del Nuevo Madrid*”, como denominó al barrio de Salamanca al que equiparó “*con los barrios más hermosos de otras grandes ciudades modernas*”³⁵, al periodista Julio Vargas le impactó más percibir cómo, “*las edificaciones [de las Peñuelas], en su gran mayoría, son antiguas, mejor dicho, viejas, mezquinas y hasta miserables muchas de ellas; lo cual no impide que sirvan de albergue a gran número de familias de obreros, para quienes el espacio, el aire y la luz vienen a ser en aquellas pobres viviendas artículos de lujo*”³⁶. Los nuevos aires de modernidad que impregnaban Madrid desde el ecuador del siglo XIX no se extendieron por igual a través de las nuevas arterias.

Desorden, anarquía, segregación, plusvalías, hacinamiento, oscuridad, incertidumbre, especulación... Éstos fueron sólo algunos de los múltiples y nada favorables calificativos que se profirieron al proceso por el cual el proyecto de Ensanche de Castro fue trasladado del plano al espacio, del deseo a la realidad.

Pero los nuevos acontecimientos que se producían en la ciudad de Madrid no se reducían a la ratificación del proyecto de Ensanche y a su puesta en marcha. Los aires de cambio que dejaban atrás a la ciudad de tipo preindustrial con la que la Villa y Corte saludó el comienzo del siglo XIX procedían de su estrenada capitalidad del Estado liberal. Los años centrales de la centuria decimonónica eran, según la pluma de Galdós, “*la época en que la clase media entraba de lleno en el ejercicio de sus funciones, apandando todos los empleos creados por el nuevo sistema político y administrativo, comprando a plazos todas las fincas que habían sido de la Iglesia, constituyéndose en propietaria del suelo y en usufructuaria del presupuesto, absorbiendo, en fin, los despojos del absolutismo y del clero, y fundando el imperio de la levita*”³⁷.

Salvando las distancias, el nuevo dinamismo económico, demográfico y social de Madrid descansaba en similares funciones a las desempeñadas por Londres, París o Berlín. La sociedad industrial y el Estado contemporáneo fueron posibles por la existencia de centros urbanos que articularon los espacios económicos nacionales, sirvieron de nudo de comunicaciones, acogieron el sector servicios, tanto público como

³⁵ Extracto del libro titulado *La Spagna* escrito por el conde Adolfo de Foresta el cual alude al viaje que éste realizó a España en 1877 y en el que visitó Madrid. En SANTOS, J. L.: *Madrid en la prosa de viaje. Siglo XIX*, Vol. 3, Comunidad de Madrid, Madrid, 1994, pps. 336-337.

³⁶ VARGAS, J.: *Madrid ante el cólera*, El Liberal, Madrid, 1885, pps. 1-27.

³⁷ PÉREZ GALDÓS, B.: *Fortunata y Jacinta*, Parte 1, capítulo 2, apartado 5.

privado, y desempeñaron las funciones de centro de toma de las decisiones. La City londinense fue el acompañante imprescindible de las fábricas de Manchester; París, de las cuencas mineras del noreste; Berlín, de las regiones industriales del Sarre y del Ruhr; y Madrid, de las industriales Barcelona y Bilbao. Su papel como capitales políticas y económicas de sus respectivos Estados fue imprescindible para unificar y articular los espacios económicos y sociales del mundo contemporáneo.

En la segunda mitad del siglo XIX, Madrid estaba construyendo los cimientos de la metrópoli y capital del capital español en la que se convertiría en el primer tercio del siglo siguiente. Gracias a su condición política de capital, Madrid se erigió en centro redistribuidor de recursos a escala nacional, en nudo de comunicaciones, en sede de las principales sociedades mercantiles y financieras y en polo de atracción social. Al ser la ciudad más poblada del país y la mejor comunicada, Madrid era un gran foco de demanda de productos alimenticios, materiales de construcción, bienes manufacturados y materias primas. De ahí que los destinos de Madrid y las zonas más industrializadas del país como Cataluña o el País Vasco, estuvieran ligados. La primera era un mercado suculento donde colocar la producción de las segundas. Pero la ligazón de Madrid con el verdadero nacimiento de un mercado nacional no sólo se centraba en la clásica visión de Madrid como *succionadora de recursos* de su entorno.

La centralización política, administrativa y de las redes de transporte favoreció el papel redistribuidor de Madrid. El análisis del tráfico de mercancías existente en las estaciones ferroviarias de la capital por las compañías de NORTE, MZA y MCP durante el último tercio del siglo XIX, nos demuestra cómo una parte importante de los productos recibidos en los almacenes del sur de la capital eran exportados hacia terceros lugares, siendo Madrid sólo el punto de interconexión entre unas líneas y otras³⁸. Pero la capital no sólo servía de enlace comercial entre regiones sino que ayudó a expandir la administración liberal por el resto del país y surtió de profesionales liberales y empleados cualificados a las capitales de provincia situadas en su radio de acción más inmediato, como Guadalajara o Ávila³⁹.

³⁸ GÓMEZ MENDOZA, A.: "Ferrocarril, abastecimientos y mercado nacional: Madrid, 1875-1931", en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (Eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*..., Vol. 1, pps. 351-375.

³⁹ Para una comprensión de los modelos de crecimiento de Madrid y Guadalajara y su relación entre sí consultar: SAN ANDRÉS CORRAL, J., GONZÁLEZ PALACIOS, D., PALLOL TRIGUEROS, R., VICENTE ALBARRÁN, F. y CARBALLO BARRAL, B.: "Al calor del moderno Madrid. La capital y su hinterland, hacia la recomposición de la red urbana del interior (1860-1885)", Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

La centralización administrativa que derivó del nacimiento del Estado liberal influyó considerablemente en todo el país, pero fundamentalmente en Madrid, donde puso en marcha una lenta pero irremediable transformación del mercado de trabajo de la ciudad. La capital vio cómo se potenciaba su sector servicios gracias en gran medida a las tres administraciones públicas de las que era sede: el Ayuntamiento, la Diputación y el Gobierno central. Cientos de empleados públicos engrosarían los nuevos puestos del Tribunal de Cuentas, de los distintos ministerios, del Congreso de los Diputados, del Instituto Geográfico y Estadístico, de la Casa de la Moneda, de la Universidad Central, del Banco de España o de las distintas direcciones generales y secretarías del Ayuntamiento, el Gobierno o la Diputación. Pero los empleados públicos no fueron la única mano de obra cualificada nueva de la ciudad, ya que habría que añadir aquellos empleados y profesionales liberales que trabajaban para sociedades privadas vinculadas a sectores como el ferrocarril (MZA, NORTE, MCP), el financiero (Banco de Espiritu Santo, Banco Hispanoamericano, Banco Hipotecario...), el de la telegrafía o el relacionado con Ultramar (la Compañía antillana de tabacos).

Esta evolución cualitativa del tipo de empleo dedicado al sector servicios fue acompañada de una corrosión del oficio artesanal y una exacerbada jornalización de las capas populares. El fin del sistema gremial y la presión ejercida sobre los artesanos dueños de su taller por parte de las oleadas de inmigrantes que día a día se apostaban en la ciudad, trajo consigo una constante degradación del artesanado cualificado salvo en sectores como la construcción o el textil. A su vez, el avance de la red viaria y del ferrocarril consolidó un mercado nacional integrado, permitiendo que manufacturas producidas a cientos de kilómetros de la capital llegasen a la urbe en menos tiempo y a menor coste, lo que generó una competitividad sin precedentes al artesanado madrileño que le obligó a sucumbir ante los vientos de modernidad⁴⁰. En esta situación, el muro virtual levantado por los grupos artesanos de la capital frente a los inmigrantes, cuyos ladrillos y argamasa eran la cualificación laboral y la mayoritaria vinculación familiar existente entre los miembros de talleres y pequeños comercios, forzaron a vivir “*de lo que saliera*” a cientos de los nuevos madrileños⁴¹.

⁴⁰ Para un análisis exhaustivo de las transformaciones acaecidas en el mercado de trabajo madrileño consultar: PALLOL TRIGUEROS, R., VICENTE ALBARRÁN, F. y CARBALLO BARRAL, B.: “Del taller a la gran fábrica, del ultramarinos a la gran empresa: la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930.”, Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

⁴¹ En 1878-1880, hasta 8.143 hombres declararon ser “*jornaleros*” en las hojas del padrón correspondientes al Ensanche de Madrid.

**AL CALOR DEL MODERNO MADRID. LA CAPITAL Y SU HINTERLAND,
HACIA LA RECOMPOSICIÓN DE LA RED URBANA DEL INTERIOR
(1860-1885)***

Borja Carballo Barral

Doctorando del Dpto. de Historia Contemporánea de la UCM.

Daniel González Palacios

Doctorando del Dpto. de Historia Contemporánea de la UCM.

Rubén Pallol Trigueros

Becario FPI del Dpto. de Historia Contemporánea de la UCM.

Javier San Andrés Corral

Doctorando del Dpto. de Historia Contemporánea de la UCM.

Fernando Vicente Albarrán

Investigador de apoyo del Dpto. de Historia Contemporánea de la UCM.

Las ciudades de Madrid y Guadalajara recorrieron caminos muy diferentes en el proceso de urbanización que se inició en el siglo XIX¹. Los cambios que desataron las revoluciones liberales y los primeros pasos de la industrialización en España se notaron de diferente manera y a muy distinto ritmo en ambos lugares². Madrid, capital del Estado y principal aglomeración urbana del país, se erigió en la segunda mitad del siglo

* Este texto ha sido posible gracias a la concesión de tres proyectos de investigación: “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000”, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. (BHA2003-02543). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal; “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000” COMUNIDAD DE MADRID. PLAN REGIONAL DE I + D + I. Ref.: 06/HSE/0373/2004. “*La destrucción de la ciencia en España. De la Edad de Plata a la dictadura franquista, 1907-1945*”, ref.: HUM2007-64847/HIST. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal. Así como por las discusiones mantenidas por el grupo de investigación UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea, n° ref.: 941149*, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Rafael Simón Arce, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Nuria Rodríguez Martín, así como con los doctorandos Javier San Andrés Corral y Daniel González Palacios.

¹ Un primer acercamiento a la transformación social urbana en Madrid en CARBALLO BARRAL, Borja: *Los orígenes del Moderno Madrid. El Ensanche Este (1860-1878)*, Madrid, UCM, 2006, E-PrintsUCM: oai:www.ucm.es: 6336; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El distrito de Chamberí 1860-1880. El nacimiento de una ciudad*, Madrid, UCM, 2004, E-PrintsUCM: oai:www.ucm.es:6237; VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *Los albores del nuevo Madrid: el distrito de Arganzuela (1860-1878)*, Madrid, UCM, 2006, E-Prints Complutense, oai:www.ucm.es: 6238, 2006. SAN ANDRÉS CORRAL, Javier: *Guadalajara, 1869-1884. El lento despertar de un prolongado letargo*, Trabajo Académico de Tercer Ciclo, Madrid, UCM, 2007. Investigaciones sobre las que se asienta el presente texto.

² OTERO CARVAJAL, L. E.: “Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración”, en GÓMEZ FERRER, G., y SÁNCHEZ, R. (eds.): *Modernizar España, 1898-1914*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 79-118. OTERO CARVAJAL, L. E.: “Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939”, en *Actas de la VII Jornadas de Castilla La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Toledo, ANABAD-Asociación de Amigos del AHPGU, 2007, Vol. 1, pp. 27-79.

XIX como uno de los focos donde los cambios eran más profundos. La ciudad experimentó un rápido crecimiento, al tiempo que las estructuras sociales propias del Antiguo Régimen se erosionaban velozmente para dar paso a la sociedad nacida de la revolución liberal. En 1860, fecha en que se dio luz verde a su expansión urbana con la aprobación del proyecto de Ensanche, Madrid contaba con 300.000 habitantes. Veinte años más tarde, en 1880, se habían convertido en 400.000³. Madrid despertaba al crecimiento urbano violentamente, provocando una erupción que se materializó en los nuevos barrios levantados por sus alrededores y en las mil una y novedades que surgieron en sus calles⁴. Desde el tranvía que comenzaba a surcar las principales avenidas hasta el agua corriente que circulaba por las tuberías en el subsuelo, desde los trenes que llegaban a las grandes estaciones de la capital hasta el humo que comenzaba a surgir de las chimeneas de las primeras fábricas de la ciudad.

Mientras tanto, la ciudad de Guadalajara parecía vivir en un profundo letargo. En 1860 era una pequeña capital de provincia, con 7.900 almas en sus calles. En 1877, el censo de población sólo registraba un pequeño aumento hasta los 8.500 habitantes⁵. La gran transformación que recorría el país no contaba con una estación de paso en el núcleo arriacense, o al menos se detenía por poco tiempo. Su evolución era lenta y sosegada, con vocación meramente local y administrativa. Sin el aliciente industrial de las regiones catalanas y vascas, la provincia de Guadalajara subsistía principalmente a base de una economía agraria. La capital se encargaba de la administración de los recursos y de centralizar el comercio de sus alrededores. Mimbres insuficientes para engancharse al movimiento de expansión urbana que se había despertado en otros puntos del país⁶.

Las ciudades de Madrid y Guadalajara se enmarcaban en un proceso de horizontes más amplios a las particulares coyunturas locales. El crecimiento urbano no respondía, en términos generales, a la capacidad de atracción que determinadas ciudades

³ Un acercamiento al crecimiento demográfico madrileño FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: “La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico” en BAHAMONDE MAGRO, Á. y OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, Madrid, Alfoz-Comunidad de Madrid-UCM, 1989, Vol. 1, pp. 29-76.

⁴ CARBALLO BARRAL, B.; PALLOL TRIGUEROS, R.; VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Editorial Complutense, Madrid, 2008.

⁵ SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Estructura demográfica, crecimiento urbano y transformaciones sociales: Guadalajara a partir de los padrones de vecindario (1865-1890)” en *VIII Congreso de la ADEH*, sesión 19ª, Mahón, junio de 2007.

⁶ Entre 1840 y 1936 se produjo un potente crecimiento urbano en España, en especial en las franjas de 1860-1877 y 1910-1920. En OYÓN, J. L. y GARCÍA ESPUCHE, A.: “Crecimiento de las ciudades, 1840-1936” en BONAMUSA, F. y SERRALLONGA, J. (Eds.): *La sociedad urbana*, Barcelona, Asociación de Historia Contemporánea, 1994, págs. 11-21.

ejercían sobre la población rural; mucho menos a la fertilidad de sus habitantes⁷. Entre 1850 y 1900, el agro español se vio convulsionado por los cambios que traían las desamortizaciones en la titularidad de las tierras, mientras que la productividad de los terrenos seguía siendo muy pobre. El campo no daba para más y expulsaba a gentes de sus pueblos de origen, las cuales, acuciadas, veían en las ciudades una fuente de trabajo y prosperidad. Los movimientos migratorios fueron la clave del crecimiento urbano⁸, aunque el proceso fue más complejo que una simple compensación entre un campo sobrado de campesinos y unas cuantas ciudades ansiosas por convertirlos en obreros de sus fábricas⁹. El desarrollo de las ciudades durante el siglo XIX se sustentó sobre un severo desajuste entre una población que huía de la pobreza desde los entornos rurales y unas ciudades incapaces de ofrecer una mejor vida a los recién llegados más que la que proporcionaba el trabajo como jornaleros y el alojamiento en barrios mal acondicionados. Tampoco era frecuente que el traslado del campo a la ciudad se hiciera de forma directa e inmediata: desde la aldea hasta la gran ciudad, había que recorrer un largo camino, con innumerables paradas en muchas ocasiones, sin destino ni ruta fijada de antemano. Ni tan siquiera el traslado a la ciudad era siempre definitivo. Algunos permanecían por un tiempo por motivos profesionales, otros simplemente fracasaban en su intento de salir adelante y probaban fortuna en cualquier otro lugar¹⁰.

En definitiva, las migraciones que alimentaron el crecimiento urbano durante la segunda mitad del siglo XIX fueron un fenómeno complejo, diverso y que no siempre respondía a una misma lógica. No existía una línea recta que uniera el pueblo con la ciudad. El trasvase de población rural a los centros urbanos se pareció más al discurrir de un río desde su nacimiento hasta su desembocadura; un río que tenía diversos manantiales de distinta intensidad, como había regiones que expulsaban más población que otras, y en el que las gentes seguían un cauce azaroso dictado por los accidentes del

⁷ PÉREZ MOREDA, V.: "La población" en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (coord.): *Historia de España de Menéndez Pidal. Los fundamentos de la España liberal (1834-1900): la sociedad, la economía y las formas de vida*, dirigida por J. M^o JOVER ZAMORA, Tomo XXXIII, Espasa-Calpe, Madrid, 1997, pp. 53-98.

⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K.: *Los movimientos migratorios en la construcción de las sociedades modernas*, Bilbao, UPV, 1996.

⁹ CAMPS I CURÁ, E.: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.

¹⁰ Existen numerosos trabajos que dan cuenta de la diversidad de lógicas que alimentaban los movimientos migratorios como los de GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005 o MENDIOLA GONZALO, F.: *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización. Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.

terreno. En la inmigración había corrientes principales, destinos privilegiados hacia los que se dirigía la mayor parte del caudal, y afluentes, lugares de tránsito que contribuían a aumentar el volumen del río principal. También había meandros, puntos en el camino donde se ralentizaba la marcha y hasta charcas y estanques donde se detenía a pesar de no haber llegado al final; incluso la corriente podía experimentar reflujos para deshacer el camino andado.

En este fluir, Madrid era la desembocadura y Guadalajara un afluente. Ambas ciudades pertenecían a la misma cuenca migratoria, como ya ha sido destacado por los historiadores demográficos¹¹. Recibían gentes de lugares comunes aunque con una diferente intensidad y volumen. Madrid era el destino final, el punto de llegada para gentes venidas de muchos y lugares; Guadalajara era más bien un punto de tránsito, un afluente del camino que, si bien atraía a contingentes importantes de población desde sus alrededores, también los derivaba hacia el punto de succión más potente que constituía Madrid. Su distinto papel en la recepción de inmigrantes y en su expulsión venía condicionado por su desigual posición en la jerarquía urbana¹²: Madrid se situaba en la cúspide, era la ciudad más grande del país y su capacidad de atracción ensombrecía a la que ejercían las villas de sus alrededores; Guadalajara ejercía una atracción gravitatoria sobre sus alrededores, pero a su vez no podía sustraerse a la influencia del gigante urbano a cuya sombra vivía. No obstante, entre la gran urbe y la pequeña ciudad de provincias existían relaciones de interdependencia sin las cuales no podría entenderse la peculiar evolución de cada una.

A partir de la muestra de habitantes utilizada en este estudio¹³, se observan los distintos papeles que cumplían Madrid y Guadalajara en los movimientos migratorios del siglo XIX. El radio de captación de migrantes de la capital del país era amplio, repartido por los más variopintos puntos de la geografía nacional aunque con tres cauces

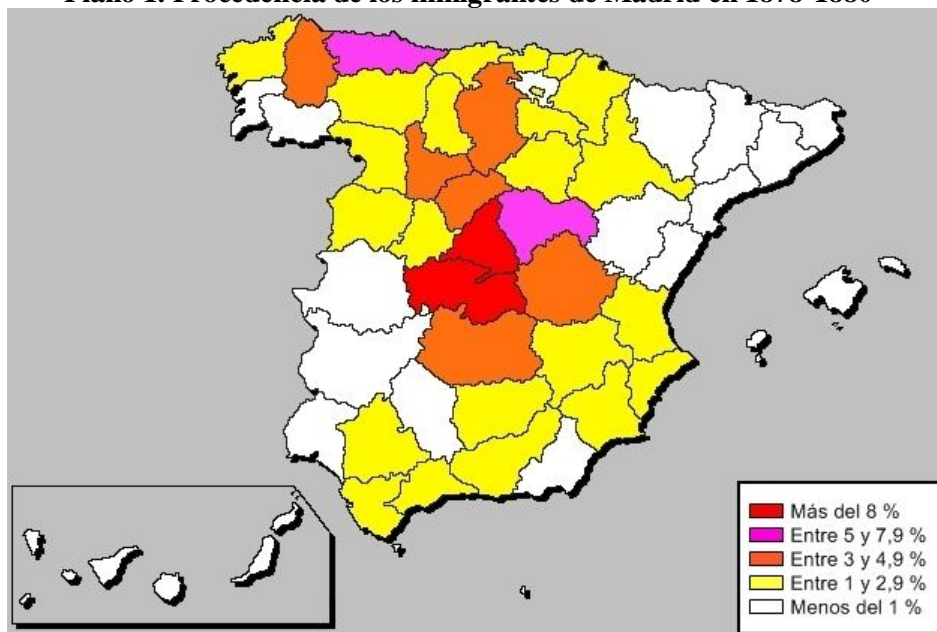
¹¹ SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica”, *Ager, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, nº 2, 2002, pp. 227-248 y SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Inmigraciones interiores e industrialización: el caso de la ciudad de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX”, *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, pp. 59-92

¹² Sobre la conformación de la red urbana del interior, véase: RINGROSE, D.: *España, 1700-1900. El mito del fracaso*. Madrid, Alianza, 1996.

¹³ Los cinco autores trabajamos fundamentalmente con padrones municipales. Realizamos una informatización sistemática de cada una de las hojas de padrón de la ciudad de Guadalajara y del Ensanche y barrio de Corredera madrileños. Con los datos recogidos se pueden analizar redes migratorias, estructuras demográficas, el mercado de trabajo, la segregación socioespacial, los tipos familiares y las estrategias de supervivencia de las familias, etc.

muy destacados¹⁴. Un primer manantial surgía de la cornisa cantábrica, con especial fuerza en las provincias de Lugo y Oviedo, cuyas gentes se dirigían hacia el centro de la Península arrastrando, a su paso, a inmigrantes de Castilla La Vieja que se unían a la corriente. Alicante y la costa levantina constituían otro intenso foco de desplazamiento, el cual hallaba continuidad por las provincias de la Mancha. Finalmente, las provincias andaluzas constituían otro granero que alimentaba el crecimiento demográfico de la ciudad de Madrid, y junto a ellas las provincias de Ciudad y Real y Toledo que se encontraban en el camino.

Plano 1. Procedencia de los inmigrantes de Madrid en 1878-1880¹⁵



[Fuente: Elaboración propia a partir padrón municipal de Madrid de 1878 y 1880 (Ensanche Norte, Este y Sur y barrio de Corredera). Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística.]

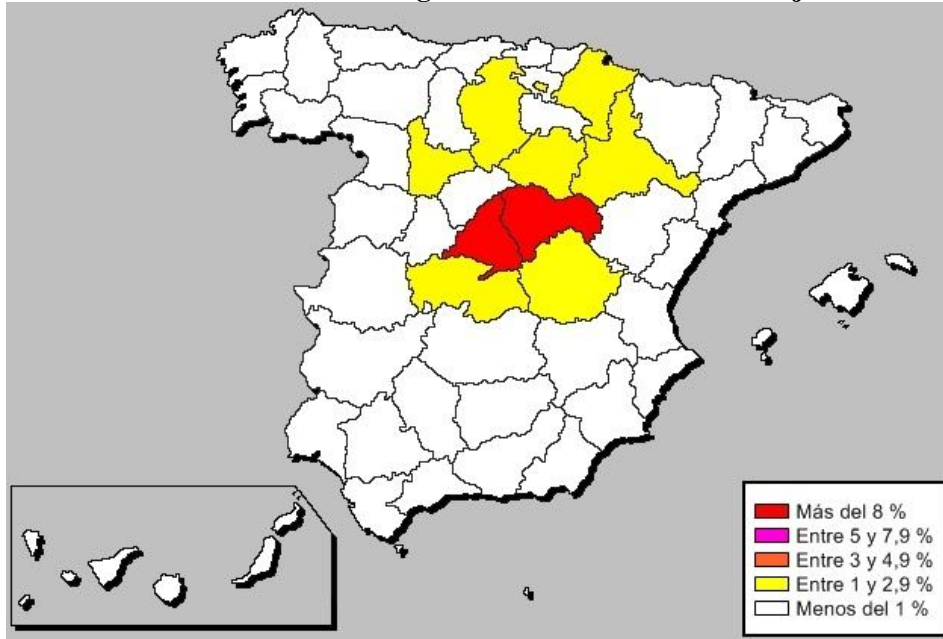
Las provincias que más inmigrantes aportaban a la capital eran las de los alrededores, especialmente la propia provincia de Madrid y la de Toledo, junto a las de Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Segovia, Burgos y Valladolid, aunque también sobresalían provincias lejanas como Lugo y Asturias. Éstas transferían a Madrid un tipo de migración tradicional, que no tenía que ver tanto con los cambios que se estaban produciendo en el país como por la persistencia de dinámicas tradicionales en el movimiento de población. Los que venían de las provincias de Madrid, Guadalajara o Toledo, se insertaban en su mayoría en una circulación de jóvenes conocida desde la

¹⁴ CARBALLO BARRAL, B.; PALLOL TRIGUEROS, R.; VICENTE ALBARRÁN, F.: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Madrid, Editorial Complutense, 2008.

¹⁵ Los datos estadísticos referidos a Madrid corresponden a una muestra hecha con todos los habitantes del Ensanche y de un barrio del casco antiguo (Corredera), que representaban una séptima parte de toda la población madrileña.

Edad Moderna. Muchos eran dependientes de comercio, criadas, trabajadores a jornal y aprendices que llegaban a la gran ciudad de forma temporal, para ganar un poco de dinero hasta que llegara el momento de casarse o de heredar la pequeña parcela de tierra que aún cultivaban sus padres y hermanos¹⁶. Los que llegaban de lejos acudían a la ciudad con evidentes intenciones de establecerse en ella por más tiempo, con un carácter prácticamente definitivo.

Plano 2. Procedencia de los inmigrantes residentes en Guadalajara en 1884



[Elaboración propia a partir padrón municipal de Guadalajara de 1884.]

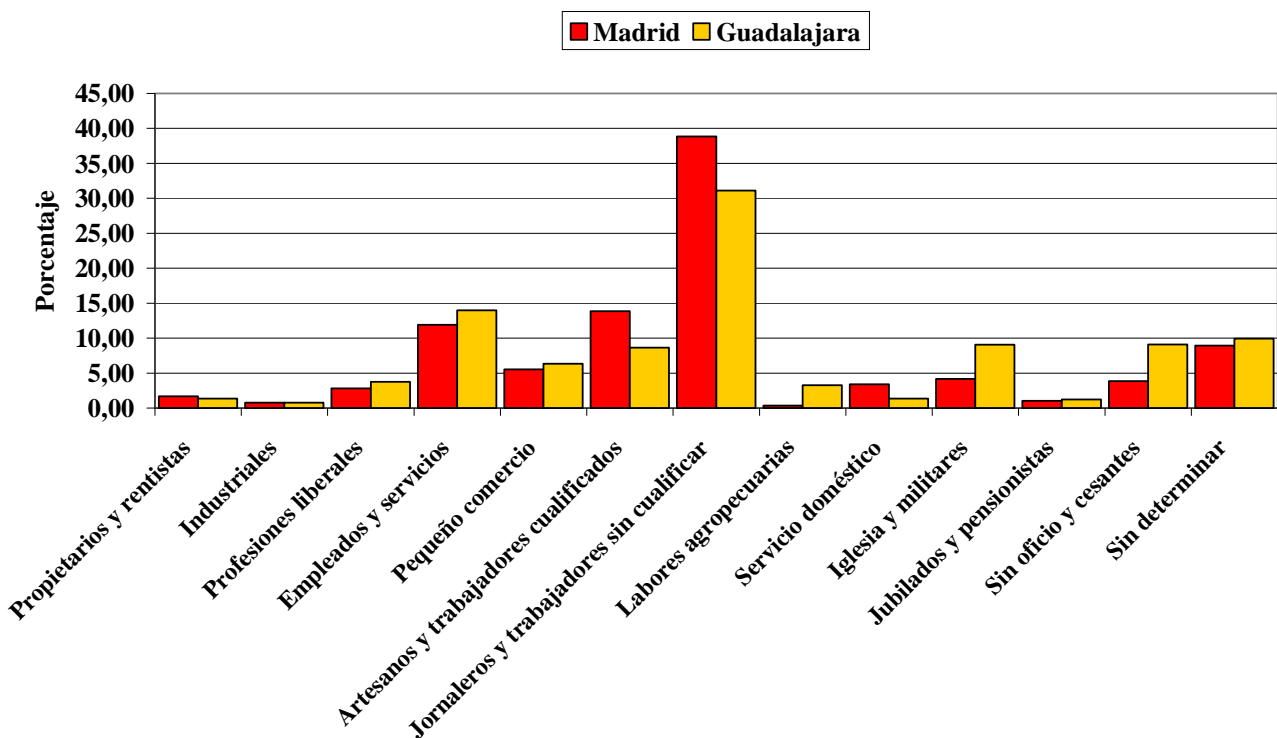
Los ríos que confluían en Guadalajara eran menos numerosos, más cortos y de menor caudal. En realidad, sólo recibía importantes contingentes de su propia provincia y de las inmediatamente colindantes. Y ni tan siquiera de todas. Guadalajara se encontraba en medio de dos importantes polos de atracción: la capital del país y Zaragoza¹⁷. Esta situación de cruce de caminos le suponía tanto una pérdida en su capacidad de atracción (las gentes de Teruel y de importantes partes de las zonas más orientales de la provincia de Guadalajara tendían más a dirigirse hacia Zaragoza que a la pequeña capital de la provincia alcarreña), como ganancias (al situarse en el camino hacia la gran capital, se beneficiaba de las grandes corrientes que hacía allí se dirigían, como los oriundos de Navarra, Aragón, Soria o Cuenca).

¹⁶ SARASÚA, C.: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Siglo XXI, Madrid, 1994.

¹⁷ SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: "Inmigraciones interiores e industrialización: el caso de la ciudad de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 21, nº 2, 2003, pags. 59-92.

El grueso de los inmigrantes en Guadalajara venía de las zonas de los alrededores y del entorno de la ciudad; respondían a ese tipo de migraciones de tipo antiguo, temporales ya descritas para la ciudad de Madrid. Eran jóvenes, criadas, jornaleros y mozos para tiendas o cualquier otro oficio, que se presentaban en la ciudad en los tiempos de falta de trabajo. Era lógico que eligieran la cercana Guadalajara antes que Madrid, porque no pretendían abandonar sus pueblos de origen para siempre ni dejar de tener un contacto fluido y constante con sus familias, que probablemente residían a apenas unos kilómetros. Sin embargo, también se hacían notar gentes llegadas de provincias que, aparentemente, no estaban naturalmente predispuestas a trasladarse a Guadalajara, como madrileños, toledanos, burgaleses o vallisoletanos. El funcionamiento de los mercados laborales es una clave excepcional para comprender por qué un inmigrante acudía a una ciudad, qué era lo que le atraía de ella para quedarse más o menos tiempo.

Gráfico 1. Estructura profesional masculina de Madrid y Guadalajara en torno a 1880



[Fuente: Elaboración propia a partir del padrón municipal de Madrid (1878-1880) y de Guadalajara (1884)]

Una rápida comparación entre las estructuras socioprofesionales de ambas ciudades muestra las diferencias que existían entre la gran capital del Estado, con sus 400.000 habitantes, y una ciudad de provincias de apenas 8.000. Aunque en ambos

lugares el peso de los jornaleros era abundante, en la gran ciudad destacaba el mayor peso relativo de los trabajadores manuales y artesanos en general. Madrid era una ciudad que, a pesar de ser considerada una rémora industrial frente a las regiones catalanas y vascas, empleaba a un importante contingente de trabajadores cualificados y artesanos, con un especial peso del mundo de la construcción. Las masas de jornaleros en Madrid se integraban en ese mundo protoindustrial que conformaban los numerosos talleres de la ciudad y en las obras de construcción de la nueva ciudad del Ensanche¹⁸. En cambio, en Guadalajara tenían un mayor peso las labores agropecuarias y sus abundantes jornaleros se empleaban en las faenas del campo¹⁹.

Por otro lado, era llamativo el mayor peso relativo de los empleados y del sector servicios en Guadalajara, así como de la población institucional (clero y militares) que alcanzaban un mayor peso porcentual que en los nuevos barrios de la capital del Estado. Guadalajara estaba muy condicionada por su carácter administrativo de la provincia, mientras que Madrid, cuyo sector terciario era más profundo, poseía una economía diversa, que ofrecía oportunidades a todo tipo de trabajadores: al artesano cualificado y al jornalero venido del campo, al estudiante universitario que buscaba emplearse en una oficina del gobierno y al mozo con deseos de emplearse en alguna tienda o bazar. Guadalajara no; allí ni había industrias ni talleres, las tiendas eran pequeñas y en ellas raramente se aceptaba a nadie que no fuera de la familia, y sólo destacaban instituciones como la Academia de Ingenieros. Guadalajara existía para administrar su provincia y esa función generaba una oferta de trabajo que atraía a una población muy específica.

Tanto los centros urbanos de Madrid y Guadalajara, como sus provincias, mantenían unos estrechos lazos de relación. Los mapas de origen de los inmigrantes desvelan cómo Madrid recibía un importante aporte de gentes venidas de Guadalajara, y viceversa. El primer caso se enmarca en la interpretación general que se hecho de la historia de las ciudades en el interior de la Península Ibérica, donde el gigantismo de Madrid succionaba recursos y población de sus provincias colindantes. Pero el segundo caso genera más dudas y hace necesario un examen que distinga las diferentes lógicas migratorias sobre las que se sustentó el despertar urbano de finales del siglo XIX.

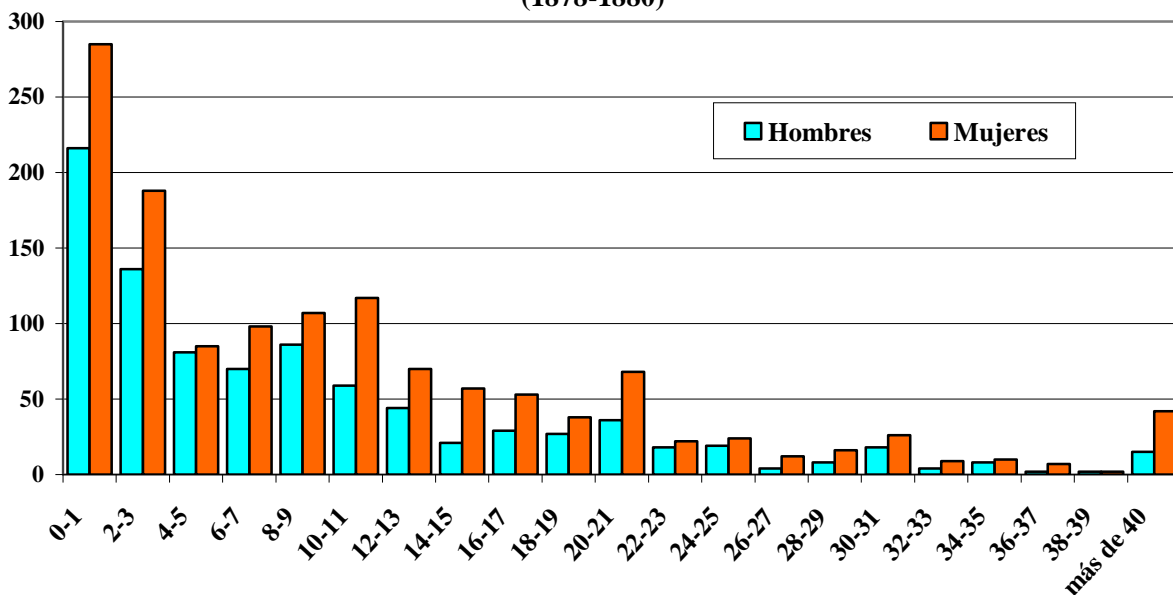
¹⁸ BAHAMONDE MAGRO, Á. y FERNÁNDEZ, A.: “La transformación de la economía” en FERNÁNDEZ, Antonio (dir.): *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid, 1993; y BAHAMONDE MAGRO, Á.: “El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)” en *Estudios de Historia Social*, 15, (1980), pp. 143-175.

¹⁹ SAN ANDRES CORRAL, J.: “Comerciantes, empleados, artesanos, jornaleros y profesionales. En torno a la estructura socioprofesional de Guadalajara en el último tercio del siglo XIX” en *VIII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Hacienda y fiscalidad*, Guadalajara, 27-30 de noviembre de 2007.

Guadalajareños en Madrid: historia de una atracción

La inmigración procedente de la provincia de Guadalajara significó tradicionalmente uno de los sectores poblacionales más importantes de Madrid²⁰. Por su cercanía y por las grandes oportunidades laborales que la capital ofrecía, miles de personas decidían abandonar las regiones castellanas de la Alcarria. A mediados de siglo, Guadalajara era la tercera provincia que más habitantes aportaba a la capital, sólo por detrás de la propia provincia de Madrid y de la de Toledo²¹, situación que se mantenía invariable a la altura de 1886²².

Gráfico 2. Años de estancia en Madrid de los inmigrantes guadalajareños (1878-1880)



[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid relativos al Ensanche (1878-1880) y al barrio de Corredera (1880). AVM, Sección Estadística.]

Desde mediados de siglo, el proceso de crecimiento demográfico de Madrid fue imparable, el más importante de los que había sufrido a lo largo de su historia, fruto de un proceso migratorio de dimensiones crecientes. En el caso de los inmigrantes procedentes de Guadalajara, eran una gran mayoría los recién llegados a la capital. En

²⁰ CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid: desde finales de siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1987, págs. 224-230; RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Alianza Universidad, Madrid, 1985, pág. 84.

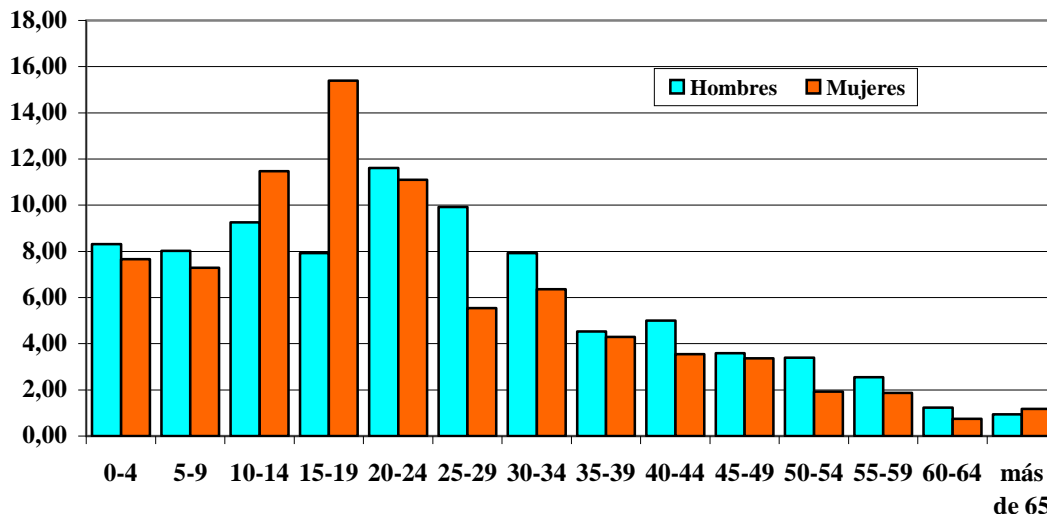
²¹ TORO MÉRIDA, Julián: "El modelo demográfico madrileño", en *Historia 16*, nº 59, 1981, pp. 43-51.

²² FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico" en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E.: *La sociedad madrileña durante la Restauración*, Alfoz, Madrid, 1989, pp. 50-51. A la altura de 1880, sólo en los terrenos recientemente urbanizados del Ensanche de Madrid y el barrio de Corredera, residían un total de 2.663 guadalajareños, el 1,3% de la población de toda la provincia según el censo nacional de 1877, los cuales representaban el tercer contingente migratorio más numeroso de estas zonas detrás de la propia provincia de Madrid y de la de Toledo.

este tipo de inmigración tenían una importancia significativa los ciclos migratorios temporales, de tipo pendular, formados por personas procedentes fundamentalmente de zonas rurales que emigraban a la ciudad unos meses en busca de trabajo durante las épocas de menor empleo en el campo.

Además, la inmigración guadalajareña hacia Madrid estaba protagonizada por más mujeres que hombres (1.604 mujeres frente a 1.059 hombres, un 50% más) y en su mayoría llegaban en edades jóvenes para tener más posibilidades de incorporarse al mercado laboral madrileño (la inmigración femenina era más joven que la masculina, estando los picos entre los 10 y los 24 años en el caso femenino y entre los 20 y los 29 en el masculino). ¿Cuál era la causa de tan semejante disparidad?

Gráfico 3. Distribución de los inmigrantes de Guadalajara según su edad de llegada (%)



[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid relativos al Ensanche (1878-1880) y al barrio de Corredera (1880). AVM, Sección Estadística.]

Ya fueran atraídos por la capital o repelidos de su lugar de origen por la falta de oportunidades, un elemento determinante en la composición de los movimientos migratorios era la oferta laboral del lugar de destino. En este sentido, Madrid se encontraba desde mediados del siglo XIX en pleno proceso de transformación socioeconómica y de crecimiento demográfico²³. La ciudad se había convertido en sede central del Estado liberal, en *capital del capital* español, en centro redistribuidor de recursos, manufacturas y servicios, y en nudo de comunicaciones. Empleados públicos cualificados, nuevas sociedades mercantiles, profesionales liberales y agentes de Bolsa,

²³ Un análisis de los procesos de modernización en los que Madrid estaba inmersa en la segunda mitad del siglo XIX en CARBALLO BARRAL, B., PALLOL TRIGUEROS, R. y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Madrid a las puertas de la Modernidad”, Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, IX Congreso de la AHC, Murcia, 2008.

cuyo papel en la economía nacional era muy relevante, se dejaban notar en la vida y en la economía de la ciudad. Este cambio cualitativo en el mercado laboral madrileño vino acompañado por un auge en el sector de la construcción, por la corrosión del oficio artesanal y por un duro proceso de jornalerización de las capas populares de la ciudad²⁴. Junto a estos elementos de transformación, se mantenía en auge el mundo de los criados, que empleaba a la altura de 1860 al 30% de la población activa madrileña y que estaba inmerso en un profundo proceso de feminización desde el ecuador de la centuria²⁵. En definitiva, Madrid necesitaba contratar brazos que mantuvieran engrasada la maquinaria del sector de la construcción y criados que atendieran las necesidades de las grandes fortunas y títulos asentados en la capital. Evidentemente, todo ello se hizo notar en la estructura socioprofesional, en el sexo, la edad y la inserción familiar de este contingente migratorio llegado desde la cercana provincia de Guadalajara.

Cuadro 1. Clasificación socioprofesional de los inmigrantes guadalajareños residentes en el Ensanche de Madrid y en el barrio de Corredera (1878-1880)				
Categorías socioprofesionales	Hombres (%)		Mujeres (%)	
	Inmigrantes guadalajareños	Total Ensanche y Corredera	Inmigrantes guadalajareños	Total Ensanche y Corredera
Sin determinar / Sus labores	7,01	8,92	57,53	71,1
Sin oficio	1,4	3,85	8,68	0,54
Labores agropecuarias	0,16	0,34	0	0,02
Jornaleros / Trabajadores sin cualificar	53,27	38,84	2,1	2,61
Artesanos, oficios y trabajo cualificado	13,86	16,71	2,1	5,45
Pequeño comercio	4,36	5,55	0,82	1,55
Industriales	0,78	0,77	0	0,04
Servicio doméstico	4,67	3,4	27,4	14,85
Empleados y dependientes	10,9	11,9	0,73	0,68
Profesiones liberales / Titulados	0,78	2,82	0	0,17
Iglesia y militares	2,02	4,19	0,09	0,53
Pensionistas, jubilados y retirados	0,31	1,03	0,37	1,84
Propietarios y rentistas	0,47	1,68	0,18	0,62

[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid relativos al Ensanche (1878-1880) y al barrio de Corredera (1880). AVM, Sección Estadística.]

Los grandes puestos dentro de la Administración, las profesiones liberales, los ingenieros o el mundo de la banca y las finanzas, eran copados por la burguesía nacional, sin claras distinciones por su lugar de procedencia. En cambio, aquellos trabajos en los que la cualificación laboral exigida era escasa o nula, como ocurría con

²⁴ Un análisis del mercado laboral madrileño en: PALLOL TRIGUEROS, R., VICENTE ALBARRÁN, F. y CARBALLO BARRAL, B.: "Del taller a la gran fábrica, del ultramarinos a la gran empresa: la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930.", Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, IX Congreso de la AHC, Murcia, 2008.

²⁵ SARASÚA, C.: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758, 1868.* Siglo XXI, 1994, Madrid.

los peones de la construcción, los porteros de fincas o inmuebles, los mozos de almacén, los dependientes de comercio o el servicio doméstico, se iban cubriendo gracias a las gentes del agro castellano más cercano a la capital, necesitadas como agua de mayo de un salario con el que salir a flote. En esta lógica se movían los inmigrantes guadalajareños, tanto hombres como mujeres. En el caso masculino, uno de cada dos realizaba trabajos que no requerían el conocimiento específico de un oficio y por los que cobraban jornales de entre 1 y 2 pesetas diarias. En un área urbana como el Ensanche (de reciente urbanización) y el barrio de Corredera (dentro del casco antiguo), la multitud de obras de desmonte y alineación viaria, derribos y construcción de inmuebles de nueva planta que la transformación de la ciudad estaba demandando, generaron una enorme oferta de este tipo de mano de obra ocasional y barata²⁶. A diferencia del País Vasco o Cataluña, donde la proletarización de las clases populares sucedió en un horizonte teñido por los humos de las grandes fábricas, en el Madrid de la Restauración eran las piquetas y las carretas las que rompían el silencio.

El relato del que posteriormente se convertiría en reputado fotógrafo arriacense, Tomás Camarillo, nos acerca a las penurias que vivieron cientos de inmigrantes en su periplo hacia Madrid. Nacido en Guadalajara, Tomás Camarillo era de una familia pobre que pasó grandes aprietos. Por eso, en 1892, cuando Tomás alcanzó los 13 años, decidieron enviar al muchacho a la capital para que pudiera ganarse el pan que en casa no podían ofrecerle: *“Tan insignificante sueldo no surtía efecto en donde hacía falta mucho más (...); esto en Guadalajara se hacía difícil (...). La solución estaba fuera de la ciudad: en Madrid (...). Tenía que llegar, y llegó el momento de salir de casa en busca de colocación interna donde quedarán a cubierto todos los gastos. ¿Dónde y a qué servicio? Donde fuera, el caso era restar una boca en casa y ponerse en camino de hacerse hombre”*²⁷.

Hubo cientos de hombres y mujeres que, como él, iniciaron su peregrinaje hacia la capital sin más compañía que unas exiguas pesetas en sus destartados bolsillos y el polvo de una carretera que serpenteaba hacia su punto de partida: la Puerta del Sol. A su llegada a Madrid, Tomás Camarillo hubo de hacer frente a duros trabajos manuales, con interminables horas de destajo y sin ningún familiar o paisano que aliviara sus dolores y

²⁶ La situación espacial de este estudio en una zona en expansión urbana donde la construcción y urbanización en terrenos vacíos era general, puede ayudar a explicar la generalización de este tipo de labores.

²⁷ CAMARILLO HIERRO, T.: *Guadalajara. Memorias de mi vida*. Guadalajara, Diputación Provincial-Casa de Guadalajara de Madrid, 2000, pág. 30.

su soledad. En sus memorias afirmaba que fue “*al matadero como dócil cordero. El hombre que [iba a Madrid] al azar de un destino, no tenía más empleo y cotización que una bestia (...). Entré en Madrid. A su vista iba recordando, embelesado, lo que de la Corte me habían dicho algunas personas, tal vez ignorándola en su verdadero fondo (...). Todo lo descrito era cierto; ¡pero, cuán diferente ocurría para el modesto trabajador desheredado de la fortuna!*”²⁸.

En el caso de la inmigración femenina, las jóvenes adolescentes que arribaban a la capital, muchas con menos de 25 primaveras, encontraban fácilmente colocación como criadas, un sector laboral pujante en la capital y que además era de los pocos en los que la mujer tenía plena capacidad de acceso, e incluso ascendencia, respecto a los hombres. Cerca de la tercera parte de las guadalajareñas se dedicaban al servicio doméstico en estas zonas de Madrid. Políticos, escritores o abogados que aspiraban a triunfar en la capital, nobles y propietarios rentistas que buscaban el glamour de la Corte o aquellos banqueros, industriales y grandes comerciantes que anhelaban obtener excelentes beneficios con nuevos negocios, tenían como parada inexcusable la capital del país, y con ellos llovían las ofertas para entrar a servir en sus casas. Las jovencitas que protagonizaron tales procesos migratorios, jóvenes solteras en su mayoría, solían tener entre ceja y ceja la ilusión de acudir a Madrid en busca de un empleo remunerado con el que ahorrar para su futura dote. El servicio doméstico era una oportunidad de ahorro y aprendizaje para el matrimonio. Además, era la mejor forma de ayuda que una hija podía dar a la familia en tiempos de vacas flacas, pues les permitía mandar pequeñas remesas de dinero y, a la vez, reducir los gastos familiares en jergón y cuchara.

Uno de los múltiples ejemplos que se podrían nombrar entre las inmigrantes procedentes de Guadalajara es el de Catalina Sanz Ranz. Cuando tenía 15 años, en 1869, vivía en la calle Corralitos, junto a su padre y su hermano, ambos jornaleros, y una hermana menor que ella. La madre de Catalina había fallecido y, desde entonces, la joven tuvo que remangarse la camisa y emplearse a fondo en las labores que había desempeñado la desaparecida (declaró trabajar “*en los quehaceres de su casa*”) y en pensar cómo superar las estrecheces que estaban a la orden del día. Además, esta familia también abrió su puerta a los tíos de los tres hermanos, los cuales habían llegado de un pequeño pueblo de la provincia, y ayudaban al presupuesto familiar con sus jornales.

²⁸ CAMARILLO HIERRO, T.: *Guadalajara. Memorias de mi vida*, Diputación Provincial-Casa de Guadalajara de Madrid Guadalajara, 2000, pp. 30-43.

Desde 1869 y hasta que Catalina arribó a la capital en 1876, esta extensa familia pudo sufrir una tragedia familiar o una carencia de trabajo más o menos temporal, que la impelió a emigrar a la cercana Madrid en busca de un trabajo remunerado. Trabajo que encontraría como niñera de tres niños de cuatro, tres y un año de edad, hijos de Loreto Rivero y de su marido Daniel Alós Arregui, militar, y residentes en el número 17 de la calle Goya.

No obstante, muchos inmigrantes decidían afrontar la marcha a otra ciudad en familia. Jóvenes parejas recién formadas, matrimonios con hijos pequeños a costas y grupos de familiares y de paisanaje, también fueron protagonistas de este enorme trasvase de población del campo a la ciudad, de las provincias castellanas a Madrid. El análisis del hogar de aquellos guadalajareños con pocos meses de estancia en la capital, nos indica cómo la lógica familiar también era muy importante, junto a los fenómenos del realquiler y del servicio doméstico²⁹.

Cuadro 2. Inserción en el hogar de los inmigrantes de la provincia de Guadalajara recién llegados (1878-1880)	
Tipo de inserción	%
Cabeza	16,86
Cónyuge	15,10
Hijos	17,74
Parentesco	12,61
Lógica familiar	62,32
Servicio	17,60
Realquilados	18,91
Comercio	0,73
Relación laboral	0,44
Total	100

[Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de Madrid relativos al Ensanche (1878-1880) y al barrio de Corredera (1880). AVM, Sección Estadística.]

²⁹ Este tipo de análisis de los “inmigrantes recién llegados” ha sido ensayado para el caso de Pamplona por MENDIOLA GONZALO, F.: *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. UPV, 2002, Bilbao. Lo que se logra discriminando a los recién llegados es crear una selección en la que las características de residencia y de la estructura familiar se aproximen lo más posible a las que tuvieron en su momento de llegada. Es probable que el hogar de un inmigrante no variara demasiado en sus dos primeros años de estancia en el lugar de acogida. Sin embargo, a partir de esa fecha el que llegara soltero podría casarse, los hijos que le acompañaran emanciparse, morir cualquier miembro de la familia, etc.

Lorenzo Jiménez Delgado³⁰ era uno de los muchos inmigrantes que habían dejado su humilde cuna rural (Auñón), perdida en el campo manchego, por la gran urbe cortesana. Había llegado con sus padres en 1848, durante su adolescencia. En 1860, cuando ya era un hombre de 30 años ocupado en el negocio del vino, vivía en la ronda de Atocha, al sur de la ciudad, junto a su esposa Manuela y su suegra Francisca, procedente de un pueblecito murciano. Muy cerca de su casa vivía su hermana mayor, Remigia, junto a su esposo Juan Antonio y su hija Josefa. Lorenzo había dejado en el pueblo a conocidos y familiares, sin duda, pero en la capital se hallaba arropado por otro gran número de ellos que buscaban la misma fortuna que él, medrar en la capital. Lorenzo supo aprovechar las oportunidades que le ofrecía cada día la ciudad y logró abrir un pequeño negocio en esa misma calle, donde finalmente se afincó. Los años transcurrieron y el modesto figón se consolidó, gracias a la ayuda que suponían su mujer y sus cuatro hijos. Con la entrada del nuevo siglo, Lorenzo, viudo y envejecido para llevar los asuntos de una tienda de vinos que había prosperado, decidió traspasar la titularidad del negocio a su hija mayor. Más de medio siglo se había esfumado desde que vio por primera vez los tejados de Madrid, que había hecho suyos después de tanto tiempo lejos de Auñón y que le habían brindado la oportunidad de una vida mejor, ganada a base del esfuerzo y del trabajo diario, para él y los suyos.

Trayectorias vitales que no siempre seguían la misma dirección, el mismo camino, sino que también adoptaban el sentido inverso, personas que encontraban en Guadalajara lo que, en un momento dado, no podía ofrecerles la gran capital, como el empujón inicial dentro de la escala funcionarial, el destino meritorio y temporal para puestos de mayor altura o el último refugio cuando todos los caminos llegaban a su fin y sólo restaba volver al lugar de donde partió todo.

Madrid, centro redistribuidor y foco difusor de la modernidad

En 1866 el joven Leopoldo Alas abandonó Guadalajara con su familia, tras una breve estancia durante la cual su padre fue el Gobernador Civil de la provincia. El recuerdo de una ciudad “*oscura, mojada, helada, sorda y muda*” se grabó a fuego en la memoria del hijo adolescente del cesante gobernador. Cuando *Clarín* alcanzó la gloria

³⁰ Para una visión con más detalle de la actuación de las redes familiares y de paisanaje en la integración de las personas en la ciudad, así como la transformación de éstas a lo largo del tiempo, ver VICENTE ALBARRÁN, F.: « De parientes a vecinos : evolución de las redes de parentesco y la solidaridad familiar en un espacio urbano en transformación: El Ensanche Sur de Madrid (1860-1905) », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2008, URL : <http://nuevomundo.revues.org/index29862.html>.

literaria, la “*triste ciudad del Henares*” se convirtió en el escenario apropiado para las “*meditaciones negras, o, mejor, grises*”, del atribulado protagonista de *Superchería*³¹. Al margen de si su relato ofrece un paralelismo entre el autor asturiano y su personaje, y aunque sólo podemos sospechar que había regresado a ella antes de escribir su relato, parecía que el tiempo se había detenido en la vieja ciudad castellana, que adquiriría en su relato la dimensión de un *fósil*:

“*Allí, a las diez o doce leguas de Madrid, estaba aquella Guadalajara donde él había tenido doce años, y apenas había vuelto a pensar en ella; y ella le aguardaba, como guarda el fósil el molde de tantas cosas muertas, sus recuerdos petrificados (...). Allí había vivido siglos en pocos días, mundos en breve espacio, con un alma nueva, un cuerpo puro, una curiosidad carnal, todavía no peligrosa. ¡Cómo era la vida, y cómo se la figuraba cuando él habitaba aquel pueblo triste!*”³².

La descripción de *Clarín* nos sitúa ante una ciudad donde apenas fructificaban las modernas actividades económicas. En comparación al poderoso título que ostentaba Madrid, Guadalajara no pasaba de ser un centro secundario de atracción relativa. Los inmigrantes procedentes de la provincia eran el mayor estímulo para su revitalización demográfica, pero la pequeña capital del Henares no dejaba de ser una ciudad de paso, redistribuidora de los intercambios de población entre el agro alcarreño y serrano y el gran centro de servicios en que se estaba convirtiendo Madrid. La debilidad del mercado de trabajo, la persistencia de la actitud absentista de la elite propietaria y la descomposición del mundo tardogremial, que había empujado a muchos de los antiguos artesanos a emigrar o a trabajar a jornal, hacían de la condición administrativa el único disfraz capaz de cautivar personas y capitales. Funcionarios y militares hicieron de Guadalajara, como de otras muchas ciudades interiores, un centro de servicios secundario en la red urbana del interior³³.

Este hecho se manifestaba en los lugares de origen de los inmigrantes procedentes de provincias alejadas de Guadalajara, con las cuales, la ciudad no mantenía una relación directa en apariencia. En algunos casos, la presencia de los inmigrantes riojanos, burgaleses o vallisoletanos podía relacionarse con el arraigo de un comercio,

³¹ ALAS CLARÍN, L.: “Superchería”, en *Doña Berta; Cuervo; Superchería*. Madrid, Librería de Fernando Fé, 1892, pp. 179-196.

³² *Ibíd.*

³³ OTERO CARVAJAL, L. E.: “Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939”, en AA. VV.: *España entre Repúblicas, 1868-1939. VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, Asociación de Amigos del AHPGU y Toledo, ANABAD, 2007, pp. 26-35; OTERO CARVAJAL, L. E., CARMONA PASCUAL, P. y GÓMEZ BRAVO, G.: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003; GÓMEZ BRAVO, G.: “La movilidad sin industria. El crecimiento de Madrid y su provincia en la transición demográfica (1868-1939)” en GÓMEZ-FERRER, G. y SÁNCHEZ, R. (eds.): *Modernizar España. 1898-1914. Proyectos de reforma y apertura internacional en torno a la Conferencia de Algeciras. Congreso Internacional*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007.

en origen ambulante, vinculado a la producción textil de las áreas de procedencia³⁴. Pero en la mayoría de los casos, esa inmigración interprovincial había pasado previamente por el molino redistribuidor que era Madrid. Este era el caso del *fondista* Jacinto Mas Montells, guipuzcoano de Tolosa, que había llegado a Guadalajara desde Madrid, donde había nacido su cuarta hija en 1876. Antes de 1881, Jacinto se había establecido en la ciudad, y no debieron de irle mal las cosas, pues a pesar de la denominación que figuraba en la hoja declaratoria de 1884, tenía un empleado y dos criadas, y regentaba un restaurante por el que satisfacía 225 pesetas de contribución³⁵.

La lista no se agotaba con Jacinto Mas y su familia. Entre este tipo de inmigrantes figuraban, por ejemplo, el Director de la Escuela Normal, Pedro Fernández Menéndez, o el delegado del Banco de España, Enrique De Isidro, ambos asturianos y cuya presencia en la ciudad, igual que la del padre de *Clarín*, parecía arbitraria. Ahora bien, el periplo seguido por De Isidro, que había pasado por Madrid, Teruel y Logroño (lugar de nacimiento de sus hijos) antes de llegar a Guadalajara, podría estar relacionado con una estrategia de aproximación a la sede central de la Administración. En un escalón inferior de la estructura socioprofesional se situaba toda una pléyade de empleados, profesionales liberales o representantes del mundo de los oficios, como los segovianos Federico Sanz (empleado), Mateo Rodríguez (profesor) y Eugenio Mesón (sastre), el salmantino Juan Benito (alguacil), el malagueño Francisco Toro o el navarro Juan Leriaut (ambos empleados) o el madrileño de Torrejón de Ardoz Juan Antonio Campero (comerciante). Todos ellos tenían en común la adscripción a un sector socioprofesional intermedio que se estaba renovando en aquellos años, tanto cuantitativa como cualitativamente³⁶. En la trayectoria de Antonio Adeva de la Rubia se daban los elementos para considerar que una ciudad como Guadalajara ofrecía ciertas oportunidades de reproducción social. Nacido en Colmenar de Oreja (Madrid), había llegado a la capital de España en 1870, instalándose con su esposa y sus dos hijos mayores en un cuarto interior del Camino de las Ventas. Allí consiguió hacerse un

³⁴ Véase al respecto la comunicación presentada por Javier San Andrés Corral a este Congreso, que lleva por título: “El universo de las redes migratorias: supervivencia y reproducción social en una ciudad del interior (Guadalajara en el último tercio del siglo XIX)”.

³⁵ Una de las más altas que se pagaban en la ciudad por el concepto de cuota industrial AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de habitantes de 1884); AMGU, caja 904 N40, gr. 135814 (lista cobratoria de la Contribución Industrial de 1883-1884).

³⁶ En el primer caso destaca el fuerte incremento de empleados a finales del siglo, mientras que en el segundo sobresalían los artesanos, que pasaban a ser distribuidores. SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Comerciantes, empleados, artesanos, jornaleros y profesionales. En torno a la estructura socioprofesional de Guadalajara en el último tercio del siglo XIX”, *VIII Jornadas de Castilla-La Mancha de Investigación en Archivos [Guadalajara, 27-30 de noviembre de 2007]* (en prensa)

huevo en el mercado cualificado de la capital como jefe de obras. Sin embargo, andando el tiempo, prefirió ocupar ese mismo empleo en una ciudad como Guadalajara, donde asumió el puesto de maestro de obras de su Ayuntamiento, una posición que le proporcionó un importante volumen de encargos, precisamente en un momento de expansión del sector de la construcción en la ciudad³⁷. El cambio de estatus se plasmó particularmente en la posibilidad de residir en un piso principal y de disponer de servicio doméstico³⁸. Guadalajara también se hacía cargo de los restos del naufragio cuando la aventura no había salido del todo bien. Para el jornalero Pedro García Enciso, nacido en Peroniel (Soria), cuyos hijos eran todos madrileños, las puertas de la capital se habían cerrado por un exceso de manos jornaleras, y había decidido probar suerte en esta capital provinciana que estaba tan a mano y, sin duda, no era tan costosa para mantener a su familia.

La presencia de estos inmigrantes procedentes de Madrid, pero no nacidos en la capital de España, obliga a plantear hasta qué punto funcionaba una relación de complementariedad entre la gran ciudad y los centros secundarios de su entorno. Cabe preguntarse en qué medida la imagen de una ciudad que fagocitaba recursos y capital humano de su entorno se corresponde con la realidad de unos intercambios bidireccionales, basados en las capacidades de dos ciudades de entidad tan desigual, conectadas por una red de comunicaciones en plena transformación, gracias a la aparición del ferrocarril y el telégrafo, que consolidaba una red urbana cuyas referencias eran la capital del Estado, los grandes centros económicos, las capitales de provincia, los nudos de comunicaciones y las cabeceras de los partidos judiciales³⁹.

La situación del mercado laboral en Guadalajara, con los aportes de una inmigración cualificada, invita a pensar que la contribución de la capital española a las ciudades de su entorno iba más allá de la mera provisión de servicios. Un grupo formado por madrileños o por individuos que habían pasado por la ciudad acaparaban parte del mercado de trabajo en la imprenta. Se trataba de un sector particularmente dinámico en la ciudad. Vinculado a este grupo se fundó el primer núcleo socialista de la capital provinciana, fundado en fecha tan temprana como 1879. Su impulsor fue el

³⁷ BALDELLOU, M. Á.: *Tradición y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*. Guadalajara, Colegio Oficial de Arquitectos, 1989.

³⁸ La reconstrucción de las trayectorias de estos individuos ha sido posible gracias a la posibilidad de cruzar los datos de los padrones de Madrid de 1878 y 1880 (AVM Sección Secretaría) y de Guadalajara de 1884 (AMGU, gr. 402628 y 402629).

³⁹ BAHAMONDE MAGRO, Á. (dir.), MARTÍNEZ LORENTE, G. y OTERO CARVAJAL, L. E.: *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España. 1700-1936*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1993.

zamorano Julián Fernández Alonso, amigo y valedor de Pablo Iglesias, que estaba casado con una alcarreña y había pasado por Madrid, donde asistió a la fundación del PSOE⁴⁰. Junto a él figuraban los encuadernadores Julián Poyatos y Laureano Urrea, nacidos en la provincia de Guadalajara pero con hijos madrileños.

La capacidad de Guadalajara como centro de atracción de la población desplazada por el mercado de trabajo madrileño es difícilmente cuantificable, pero la clasificación socioprofesional de los madrileños que residían en Guadalajara sitúa el centro de atención en los grupos que contribuían a regenerar su elite social a base de empleados públicos de alto nivel, profesionales liberales y, sobre todo, militares. Madrid cumplía así un claro papel exportador de capital humano hacia las capitales de provincia del interior peninsular.

Categorías socioprofesionales	Hombres %		Mujeres %	
	Inmigrantes madrileños	Total Guadalajara	Inmigrantes madrileños	Total Guadalajara
Sin determinar / Sus labores	5,43	10,46	80,42	70,16
Sin oficio	14,73	9,07	6,29	2,43
Labores agropecuarias	1,55	3,24	0,7	0,3
Jornaleros / Trabajadores sin cualificar	11,63	31,4	0	1,6
Artisanos, oficios y trabajo cualificado	11,63	8,15	0	0,5
Pequeño comercio	0,78	6,31	0	1,41
Industriales	1,55	0,78	0	0
Servicio doméstico	0,78	1,36	4,2	16,71
Empleados y dependientes	17,83	13,88	0	0,39
Profesiones liberales / Titulados	10,08	3,72	0	0,33
Iglesia y militares	19,38	9,04	5,59	4,16
Pensionistas, jubilados y retirados	3,1	1,23	2,1	1,08
Propietarios y rentistas	1,55	1,36	0,7	0,94

[Fuente: AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de habitantes de 1884)]

Esta circunstancia revestía una especial importancia para la ciudad, pues permitía la renovación de la elite local, mediatizada por la propiedad forjada en las desamortizaciones y que, en el último tercio del siglo XIX, tendía a reproducir las pautas residenciales de la vieja nobleza. Partiendo de la consideración de esta dinámica, que explica la transformación de la Corte –hacia la que se dirigía la nobleza absentista desde el Antiguo Régimen– en el centro de negocios –*capital del capital*– utilizado por la burguesía liberal para la reproducción social y patrimonial, algunos autores han

⁴⁰ AMGU, gr. 402628 y 402629; véase también CALERO, J. P.: *Elite y clase. Un siglo de Guadalajara (1834-1936)*. Madrid, Universidad Autónoma, 2005 (Tesis doctoral inédita).

querido ver en Madrid, *devoradora de hombres* para más señas, la gran capital macrocéfala que absorbía los recursos de su entorno⁴¹. Pero aun situándose en una postura favorable a este planteamiento, Sánchez-Albornoz señaló que “*Madrid con su presencia ciertamente ha contrarrestado el ascenso de las ciudades castellanas, pero también es verdad que no contaban estas con un sólido respaldo económico*”⁴².

Casi de forma coincidente con la capitalidad, Guadalajara dio el primer paso para constituirse en una *ciudad castrense*, “*un poblachón que yace bajo el poder de un militarismo invasor. No se ve más que capotes azules y franjas de pantalón partidas en dos*”⁴³, para Leopoldo Alas *Clarín*, al convertirse en sede de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra, con su Maestranza y talleres y, años después, en sede de los Colegios de Huérfanos del Ejército de Tierra. Ambos establecimientos estaban relacionados, pues muchos huérfanos de militares terminaban accediendo a la Academia. El aspecto más sobresaliente de la presencia de alféreces de Ingenieros radica en sus pautas residenciales. Mientras una parte de ellos recurría al realquiler –una práctica muy poco frecuente en la ciudad, pero bastante generalizada entre los alumnos de la Academia⁴⁴–, otros preferían establecerse en la ciudad acompañados de sus familias. Entre los primeros se encontraban Fernando Enríquez y Alberto Fuentes-Bustillo, que habían llegado de las lujosas avenidas madrileñas de Serrano y Recoletos para hospedarse en sendas casas de huéspedes. Manuel de Luxán, por ejemplo, llegó a la ciudad acompañado por su madre (a pesar de que estaba casada cuando llegó a la ciudad en 1868)⁴⁵. Una vez más, *Clarín* describía este tipo de situaciones, en *Superchería*, al mencionar a “*una rica americana que, en compañía de su marido y varias hijas casaderas, vivía hacía algunos años en Guadalajara por acompañar a su hijo único, que estudiaba en la Academia*”⁴⁶.

La presencia castrense suponía una fuente de recursos vital para el comercio local, hasta el punto de que la amenaza del traslado del Regimiento permanente, en 1889, fue objeto de una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento. El Decano del Colegio de

⁴¹ RINGROSE, D. R.: *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza, 1985, pp. 306-333.

⁴² SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Madrid ante la Castilla agraria en el siglo XIX*. Madrid, Delegación de Cultura (Ayuntamiento)-Instituto de Estudios Madrileños (CSIC), 1983.

⁴³ ALAS “CLARÍN”, L.: “Bustamante”, en *Pipá*. Madrid, Librería de Fernando Fé, 1886, p. 361.

⁴⁴ SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Sistemas familiares y estrategias de reproducción social en la Castilla urbana: en torno a la familia arriacense en el último tercio del siglo XIX”, *Congreso “Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX”, [Albacete y Murcia, 12-14 de diciembre de 2007]* (Actas en prensa).

⁴⁵ AMGU, gr. 402576 y 402577 (padrón de 1869).

⁴⁶ ALAS “CLARÍN”, L.: “Superchería” (*op. cit.*), p. 217.

Abogados lamentaba “*la triste situación en que se hallaba esta ciudad por carecer de guarnición del ejército, la decadencia de la agricultura por pérdida de unas cosechas y lo exiguo de otras, las escasísimas transacciones comerciales que tenían lugar y la completa paralización de la industria, por lo cual necesitaban mayores elementos de vida, como indudablemente los dan las fuerzas del ejército en los puntos en que están acantonadas o de guarnición, aparte de que esta ciudad ha perdido también muchísimo por el escaso contingente que hoy tiene la Academia de Ingenieros, la cual en años no muy lejanos contaba con más de cuatrocientos individuos*”⁴⁷. La reivindicación se repitió cuando una comisión de concejales se reunió, en los años 30⁴⁸, con el presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, para solicitar (de manera infructuosa, ante el definitivo traslado en esos años) el mantenimiento en la ciudad de una Academia que, junto al resto de establecimientos militares, se había convertido además en un vehículo fundamental para la reproducción social de la elite y la clase media guadalajareñas, como muy bien ejemplificó el hermano del propio Leopoldo Alas *Clarín*.

En definitiva, dos ciudades como Madrid y Guadalajara, que partían de una realidad económica, política y demográfica muy desiguales, vieron cómo quedaban entrelazadas sus trayectorias a medida que avanzaba el fortalecimiento de la administración liberal, la modernización económica, la instauración de una red de telecomunicaciones radial y la creación de un mercado nacional más integrado. Si bien Madrid cortó las alas de cualquier potente despegue económico de ciudades castellanas como Guadalajara (por otro lado poco probable), sí que las introdujo en un sistema administrativo y de transportes que primaba a las capitales de provincia. A su vez, estas ciudades castellanas se convirtieron, gracias a su cercanía y fácil comunicación con Madrid, en sucursales comerciales y administrativas, en lugar de paso de inmigrantes, servicios y mercancías entre las ciudades costeras y la capital. A cambio, zonas castellanas como Guadalajara y su provincia, proveyeron a la capital durante la segunda mitad del siglo XIX de torrentes humanos nunca vistos anteriormente. Madrid y Guadalajara, dos ciudades situadas en distintos escalafones dentro de la red urbana peninsular, pero ambas envueltas en un profundo proceso de transformación socioeconómica al que concurrían ligadas irremediamente.

⁴⁷ AMGU (s.n.).

⁴⁸ MAS, R.: *La ciudad y las construcciones militares*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2003.

VIVIR EN LA CIUDAD: PROPUESTAS DE ESTUDIO DE LAS SOCIEDADES URBANAS DE GALICIA (1845-1924)

Carmen Fdez Casanova
Universidad de A Coruña

Introducción

El objetivo de esta comunicación es presentar los resultados de tres proyectos de investigación ya finalizados¹, orientados al conocimiento y sistematización de fuentes fiscales y censales generadas por la gestión y actividad en las tres ciudades más populosas –Santiago, A Coruña y Ferrol- de la provincia de A Coruña en la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX (1824/ 45-1940).

La decisión de abordar un trabajo de estas características responde a un momento de mi trayectoria curricular en el que pretendí ampliar mi indagación en la historia social urbana de Galicia, centrada hasta ahora en estudios de historia institucional, condición obrera y asociacionismo, hacia otras cuestiones fundamentales para el conocimiento de la sociedad gallega contemporánea, todavía inéditas: pensemos, por ejemplo, en el tránsito del artesanado al obrerismo; las transformaciones vividas en los grupos socio-profesionales, o bien en la evolución de los grupos sociales intermedios, entre otras.

Para plantear cualquier propuesta de investigación sobre estas u otras cuestiones, creí conveniente conocer en profundidad y valorar la información aportada por fuentes documentales, básicas, de carácter generalista y polivalente relacionadas con el objeto de estudio.

Iniciamos, así, una primera fase, heurística, alejada, en un primer momento, de cualquier planteamiento del estado de la cuestión o referentes historiográficos, a la que seguirá, de acuerdo con un criterio de jerarquización de objetivos, otras propuestas de corte expositivo/ interpretativo.

La aproximación a esta documentación polivalente, alejada de la consulta concreta según la hipótesis de trabajo, nos abrió a perspectivas diversas de conformación de la investigación a partir del reconocimiento de las posibilidades y limitaciones de unos contenidos básicos, que

¹ Se trata de tres proyectos de investigación financiados por la Xunta de Galicia de los que fui investigadora principal, a saber: *Fontes para o estudo da historia social urbana da Galicia Contemporánea (s.xix e xx)*, (XUGA 21001B91). *Fontes censuais e notariais para o estudo da historia social urbana da Galicia Contemporánea, (s. xix e xx)* (XUGA 21002B94). *A aportación das fontes censuais e notariais á historia social urbana da Galicia Contemporánea. Propostas para a análise dos datos.* (XUGA 21005B96).

pueden concretarse en diferentes propuestas de trabajo – estudios-marco de carácter demográfico, actividades profesionales, familia, mujer...-.

Como es conocido, esta iniciativa no tiene un carácter de anticipación ya que la preocupación y estudio por este tipo de fuentes es bastante frecuente en las distintas "etapas historiográficas" e incluso en otras etapas históricas².

La utilización y la valoración en sí de estas fuentes, fiscales y censales se han mantenido en los últimos años como base de estudios de fiscalidad, socioprofesionales y demográficos en nuestro país; precisamente por ello no faltan las reflexiones metodológicas sobre el tratamiento de la documentación contributiva, preferentemente de matrícula de industria, y de las variables de censos/padrones³.

En concreto, el trabajo efectuado⁴ en esta primera fase se ha centrado, fundamentalmente, en la documentación fiscal existente en los Archivos de Santiago, Ferrol y en una pequeña parte en el de Ourense, que paso a relacionar a continuación:

Archivo Histórico de la Universidad de Santiago (A.H.U.S.): -Subsidio de comercio, -Matrícula de Industria, -Contribución territorial rústica y urbana, -Contribución de arbitrios y consumos; -Contribución de derrama; -Contribución de cédulas personales.

² Es ilustrativa al respecto la descripción hecha por T. H. Hollingsworth, acerca de las fuentes fiscales utilizadas en Gran Bretaña, Hungría, Dinamarca e Italia, entre otros países, para la enumeración de la población antes de 1801. Por otra parte, los censos elaborados dentro y fuera de Europa, de cualquier carácter, -eclesiásticos, resultado de cómputos extraoficiales u oficiales-, han sido reiteradamente consultados en investigaciones, sobre todo, de carácter demográfico en el s. XVIII, XIX y por supuesto en el XX. Vid. HOLLINGSWORTH, T.H.: *Demografía Histórica*. México, FCE., 1983, pp.101 y ss.

³ De ello tenemos abundantes ejemplos, entre los que destacamos: GONZALEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: "Análisis metodológico de dos fuentes de historia social: los Padrones Municipales y las Matrículas Industriales" en S. CASTILLO, S. (Coord.): *La Historia social en España*. Actualidad y perspectivas. Madrid, s. XXI, 1991, pp. 507-520; también A. M. CALERO AMOR, A. M.: "La estructura socioprofesional de Granada, 1843-1936" *Cuadernos de Geografía de la Universidad de Granada*, nº 1, 1972, pp. 37-63; y "La estructura socio-profesional: fuentes y métodos de clasificación" *I Jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas* 24-27 de abril de 1973. Universidad de Santiago de Compostela; DÍAZ AZNARTE, J.J.: "Introducción al análisis de los Padrones Municipales como fuente para la Historia social" *Anuario de Historia Contemporánea* (Granada), 14, 1987-1991, pp. 241-262; R. GUTIÉRREZ LLORET, A.: "Los padrones municipales como fuente para el análisis de la estructura socio-profesional de Alicante, 1846-1889" *Jornades d'estudis sobre la població del País Valencià I*. Valencia, Alfons el Magnanim, 1988; .MARCOS DEL OLMO, M^a C.: "Aproximación a la estructura socio-profesional de Valladolid en la Segunda República" *El pasado histórico de Castilla y León*. Vol 3. Contemporánea "I Congreso de Castilla y León".Salamanca, 1984, pp. 281-291

Sobre la matrícula de industria de Santiago es de interés la tesina dirigida por R. Villares y realizada por M. F. Bascoy. Vid. BASCOY VARELA, M.F.: *Contribución al estudio de la estructura económica de Galicia: la matrícula industrial de Santiago, 1893-1936*. Santiago, 1985 Inédita. .

⁴ En la consecución del trabajo de Archivo he contado con la colaboración de los Licenciados en Historia: Juan Colao, José M^a García Moreira, Luisa Iglesias Otero, Ana Pérez Rodríguez, Eva Muñiz, Luis Miguel Rojo, Enrique Parga, Pilar Blanco, M^a Fdez Alzueta, Paula Paz, M^a Lorenzo y M^a Villarino.

Archivo Municipal de Ferrol (A.M.F.):-Subsidio de comercio, -Contribución territorial rústica y urbana, -Matrícula de industria, -Arbitrios y consumos, -Cédulas personales, -Contribución extraordinaria de guerra, -Contribución general.

Archivo Histórico Provincial de Ourense (A.H.P.O.): -Matrícula Industrial.

Además hemos realizado el vaciado integral de doce padrones/censos de las tres ciudades de la provincia de A Coruña, cuya enumeración presento a continuación:

Archivo Municipal de A Coruña (A.M.C.): 1845, 1877 y 1924.

A.H.U.S.: 1845, 1856, 1867, 1877, 1900 y 1924

A.M.F.: 1856, 1877 y 1900

El cruce de los datos entre ciudadanos contribuyentes y empadronados, procedimiento habitual en investigaciones basadas en documentos de este carácter, permite situar y entender mejor las estrategias y actuaciones del individuo o grupo social dentro de su medio de desenvolvimiento.

Qué aportan, por tanto, los resultados de nuestro trabajo? En primer lugar la creación de una importante base de datos para atender a futuros planteamientos de investigación; también una visión amplia y exhaustiva de las posibilidades de unas fuentes básicas. Por otra parte, el esquema y los criterios de sistematización de las fuentes fiscales se han hecho a partir de criterios propios. Es la conjunción de método y contenidos lo que me interesa presentar en esta comunicación.

La documentación generada por el ejercicio de la fiscalidad en provincias y su utilidad para la historia social urbana: los ejemplos de Ferrol y Santiago, (1824-1940)

De acuerdo con los objetivos propuestos, atendemos en primer lugar a los planteamientos heurístico y metodológico aplicados a la documentación fiscal generada fundamentalmente en las ciudades de Santiago y Ferrol en las fechas propuestas (1824-1940).

Una coordinación eficaz del vaciado y sistematización de una documentación tan numerosa exigió la elaboración de un esquema, "universal", aplicable sin anular la riqueza y diversidad documental. Para ello resultaba necesario el conocimiento de la documentación e incluso del estado de los Archivos. Realicé esta aproximación por medio del trabajo sobre el *Subsidio de comercio* ⁵ de Santiago, una documentación "fibrosa", cargada de papeles

⁵ Como es sabido, la contrarreforma fiscal conducida por López Ballesteros en la década ominosa ponía en marcha viejas contribuciones, además de criterios impositivos, que acentuaban la diferenciación territorial y socioeconómica, y, al tiempo, añadía contribuciones nuevas, inspiradas en experiencias pasadas, como la de *frutos*

burocráticos, -expedientes, oficios, informes...- que supuso un buen aprendizaje y anticipo de los problemas que se pudieran encontrar en el desenvolvimiento de la prospección y posterior sistematización de contenidos. Después de haber ensayado algunas propuestas⁶, hemos llegado al planteamiento definitivo.

Este esquema final que hemos aplicado a toda la documentación fiscal estudiada consta de cuatro partes: la primera consiste en la *presentación general de la documentación/ Inventario*, epígrafe que justifica la relación de todos los documentos existentes en una caja, carpeta o legajo; la segunda constituye un bloque temático dedicado a la enumeración de las leyes referenciadas en los textos y los números de los Boletines o Gacetas adjuntos, contenidos en las cajas o carpetas; la tercera se organiza alrededor del título *las instituciones a través de la documentación*; y la cuarta constituye la *vertiente social*, denominación no exclusiva y quizás poco afortunada, con la que nos referimos a todos los cargos y los responsables de los mismos aludidos en los textos.

Por razones de espacio la aplicación del esquema quedará ejemplificada en la documentación de *subsidio de comercio, contribución de industria y comercio y arbitrios y consumos*.

La presentación de la documentación

El fin de la *presentación de la documentación* es dar a conocer los documentos recogidos en las cajas/carpetas con aclaración general de sus contenidos. En este apartado se dan diferencias formales de acuerdo con el "estilo" del colaborador/a responsable del vaciado: en ocasiones se reduce al propio epígrafe, cuando resulta revelador del sentido del texto; en otras se

civiles, paja y utensilios y subsidio de comercio. Esta última se instituye por Real decreto de 16 de febrero de 1824, con una carga contributiva de 10 millones de reales anuales, en respuesta al objetivo intrínsecamente necesario y perviviente, de aportar fondos a una Hacienda solo preocupada por financiar guerras, devolver créditos y atender las necesidades del momento; por todas estas razones en 1829, - R. D. de 31 de diciembre de 1829-, se aumenta el cupo a 14 millones de reales. La implantación del *subsidio* obedece, también, a un principio de igualación de las cargas, todavía más trastocado con el restablecimiento del tributo de *frutos civiles*, que acentuó la presión sobre la agricultura en beneficio de la actividad comercial, más favorecida, según se desprende de la letra del decreto.

Cfr. FONTANA, J.: *La Hacienda en la Historia de España, 1700-1931*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977. ARTOLA, M.: *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Madrid, Alianza Editorial, 1986. GARZÓN PAREJA, M.: *Historia de la Hacienda de España*. Vol. I y II. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984. COMIN COMIN, F.: *Hacienda y Economía en la España Contemporánea (1800-1936)*. Vol. I y II. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

⁶ FERNÁNDEZ CASANOVA, C.: "Fuentes para el estudio de la Historia social urbana de Galicia: consideraciones metodológicas y su aplicación en la valoración del subsidio de comercio(1824-29)", comunicación presentada en el 2º Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea " La sociedad urbana en la España contemporánea, celebrado en Barcelona en los días 30 de junio y 1-2 de julio de 1994.; vid también, FERNÁNDEZ CASANOVA , C.: "Consideraciones metodológicas para la valoración de las fuentes fiscales. La documentación del subsidio de comercio de Santiago (1826-29)", en A. Rodríguez Casal (Coord.) *Humanitas*, Estudios en homenaje a Prof. Dr. Carlos Alonso del Real , Vol. II. Universidad de Santiago, 1996, pp. 683-695.

dedica mayor espacio a la información. En cualquier caso, esta documentación burocrática, en general, resulta "poco jugosa", a veces roza el esquematismo, y en trabajos "extensivos" como éste se pone más en evidencia su carácter reiterativo.

¿Qué nos aporta la relación de la documentación del *subsidio de comercio y la contribución industrial* y de *comercio y arbitrios y consumos* en Santiago y Ferrol?

Dentro del *subsidio de comercio y la contribución industrial y de comercio*⁷ una mínima aproximación a lo realizado en Ferrol y Santiago nos permite trazar unas líneas muy generales de los contenidos sistematizados entre los años 1824 y 1940⁸.

⁷ La *Real Instrucción de 5 de octubre de 1834* recoge las normas fijadas en la contribución de patentes del Trienio y, en consecuencia, establece el *Subsidio industrial y de comercio* que implica a *todo español o extranjero que ejerza en la Península e islas adyacentes cualquiera industria, comercio o profesión*. Sustituye los cupos por provincia, modalidad de organización para la recaudación del *subsidio de comercio*, por el cobro de cuotas establecidas sobre la base de un derecho fijo de acuerdo con la clase del contribuyente y con el número de vecinos de la población. La cuota era una e individualizada, salvo que el contribuyente contase con varios locales donde ejercer su actividad, y gravaba, también, a los mercaderes ambulantes. El pago del impuesto podía hacerse de una sola vez, de manera obligada, para los ambulantes, y voluntaria para los restantes contribuyentes, con la compensación de una rebaja del 4%, o bien mediante cuotas semestrales por anticipado. Se incorporaban a este impuesto los pagadores del *derecho de paja y utensilios*. La responsabilidad de la recaudación se desarrolla en dos niveles: recae en el *Administrador principal de rentas de la provincia* y en *las Juntas o Diputaciones de Comercio* de carácter local, auxiliares de la *Administración de Rentas*, y cuyo objetivo fundamental era establecer las listas de contribuyentes. No obstante esta reforma no cuajó, sobre todo, por la circunstancia bélica que determinó la existencia de una *contribución extraordinaria de guerra*

En el diseño de la Contribución industrial, hecho por la ley de 1845, a partir del *Subsidio de comercio*, pesa la influencia francesa, manifiesta en la obligación de adquirir una patente o certificado de matrícula; un derecho fijo estimado por el volumen de la población y el tipo de actividad, graduada por la importancia de los presuntos beneficios, y un derecho proporcional, -10%- que toma como base imponible el alquiler de los talleres o tiendas fuesen o no de propiedad, sin tener en cuenta los medios de producción. Las industrias no comprendidas en las tarifas ni en las exenciones pagarían el derecho que les correspondiese por analogía con otras.

La *Contribución industrial y de comercio*, impuesto directo de producto, se organizaba, a efectos recaudatorios, como un impuesto de cupo que determinaban las Cortes, y gravaba a todo español, no favorecido por la exención, que ejerciese cualquier *industria, comercio y profesión, arte u oficio*.

El mecanismo para hacer efectiva la percepción de este impuesto no estuvo exenta de problemas. Como apunta M. Artola, llama la atención la adopción de una solución diferente al repartimiento de la contribución de inmuebles, en la que la exigencia de (...) *una cuota proporcional, ya que no a la renta sí a algún elemento, que se estimase válido, de las distintas actividades obligó a acudir al uso de indicadores, -actividad profesional y lugar de ejercicio- con objeto de fabricar una tabla de tarifas*. Este "desideratum" de organización, en la que prima la sustitución del impuesto sobre las rentas por una regulación según tarifas, encontró grandes dificultades por la inexistencia de un censo profesional, indispensable para la elaboración de la correspondiente cuota.

Estaban exentos de contribuir los funcionarios públicos, determinados cargos de las audiencias territoriales del Reino, asociados en comandita o en participación como accionistas, propietarios, labradores, ganaderos que vendiesen cosechas propias, pintores, grabadores, escultores, inventores, profesores, médicos, cirujanos, pescadores, dueños de barcos de menos de 20 toneladas, capitanes y patronos sin barco propio, vendedores al por menor y ambulantes de determinados productos.

Los individuos que ejerciesen en un mismo local más de una industria, sólo pagarían el derecho fijo por la mayor; pero si lo hiciesen en distintos locales, pagarían la cuota correspondiente a cada una. ARTOLA, M. : *La Hacienda del siglo...* op. cit. , p. 233 y ss. Cfr. ESTAPÉ RODRÍGUEZ, F.: *La reforma tributaria de 1845*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977.

⁸Para este amplio tramo cronológico no hay documentación en todos los años; son frecuentes las lagunas, pero de cualquier forma existe documentación, en mayor o menor cantidad, según los Archivos, para cada decenio y para aquellas fechas que pudieran tener mayor interés por coincidir con alguna reforma tributaria.

En primer lugar, la tipología documental es variada: abundan, sobre todo los oficios, minutas de oficio, además de expedientes, instancias/solicitudes, actas de reunión y de nombramiento de síndicos, informes, libros de registro, padrones... En el caso de Ferrol, entre los expedientes podemos destacar los de defraudación, apremio, junto a informes de similares características; las instancias/ solicitudes, en su mayor parte están firmadas por contribuyentes con el fin de pedir exenciones de pago, revisiones o rebaja de la cuota del impuesto que se les ha asignado, inclusión como contribuyentes de otros ciudadanos que ejercen el mismo negocio, cambio de clase...., entre otras.

En Santiago los informes de la *contribución industrial y de comercio*, se refieren a los agremiados y sus cuotas, o dan respuesta a recursos como el de la sociedad "Unión industrial del gremio de tabernas y sus contornos" en 1924; pueden ser también justificación de la decisión de los representantes de sectores de actividad, como "los vendedores de tejidos finos al por menor", -1924-, de no constituirse en gremio; otros son elaborados por abogados de los tribunales para certificar el censo de la ciudad. Los expedientes localizados casi siempre coinciden en señalar los antecedentes sobre la fijación de la categoría del Ayuntamiento como base contributiva, o sobre la "formación del padrón de contribuyentes". Las solicitudes son escasas, y su contenido tiene que ver con la inclusión o la exclusión de la matrícula; además hay constancia de reclamaciones de agravio de individuos ante el reparto de cuotas. Encontramos también testimonio documental, mediante oficio dirigido al Ayuntamiento, de denuncia personalizada de agremiados por actividades ilegales de otro agremiado⁹.

En Ferrol tenemos abundantes ejemplos, de los que la documentación de Santiago es deficitaria: se trata de libros de registro de gremios y actas de nombramiento de síndicos y peritos para la formación de la matrícula correspondiente; a la vez hay constancia de reuniones de distintos gremios para resolver quejas; además existe el registro de industriales comprendidos en la matrícula general, o el resumen del nº de contribuyentes, entre otros.

Pero, quizás, la documentación más utilizada y conocida son las matrículas de industria¹⁰, que constituyen un muestrario de la actividad industrial personalizada, como vamos a recordar a través de los siguientes ejemplos.

⁹ José María Ferro. C/ Bautizados, nº 10, del gremio de guarnicioneros y cofreros denuncia a José Cao Cerdido, C/ Bautizados nº 8 porque solamente está matriculado como guarnicionero pero también vende cofres de madera, y , en consecuencia debería estar matriculado , además en esa industria..

¹⁰ Vid GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: "La matrícula industrial y su aplicación como fuente histórica al estudio de la ciudad de Zamora en 1935" *Fuentes y Métodos de la Historia local* (Actas), Zamora, 1991, pp. 443-451; también Bascoy Varela, M.F., *Contribución al estudio de la estructura económica de Galicia: la matrícula...* op. cit.. Cfr. *Manual de la contribución industrial*, Madrid, 1951

Contribución industrial y de comercio, Repartimiento general que para el año de 1852 forma el alcalde de esta villa (Ferrol) (...) con arreglo a las tarifas ¹¹mandadas llevar a efecto por Real Decreto de 1 de julio de 1850 (Febrero de 1852)¹²

VARIABLES: -“Clases a que corresponden”, -“Nº de orden”, - “Puntos en donde viven los contribuyentes”, -“Nombre de los contribuyentes”, -“Su industria”, -“Por derecho de cuotas agremiadas”, -“Por idem de las no agremiadas”, -Total, -“Para gastos de interés común autorizados legalmente”: “a la Jefatura para cubrir el déficit del presupuesto provincial”; “al Ayuntamiento para idem del presupuesto municipal”, -Total, -“Recargo de 2 mrs en cada real “, -“Total general rs., ms.”.

Veamos qué cambios han experimentado estas variables en la *Matrícula del año económico 1870/71*¹³: - “Nº de orden”, - “Apellido y nombre de los contribuyentes”, -“Profesión, industria, arte u oficio por que contribuyen”, -“Calle y nº de su casa y habitación”, - “Cuota para el Tesoro, ptas cts.”, - “Importe que se rebaja por el décimo satisfecho en 1869-70, ptas, cts.”, - “Cuota líquida a satisfacer en el corriente ejercicio, ptas cts.”, - “6% de aumento para gastos de formación de matrículas, estadística del impuesto, premio de cobranza...pts cts.”, -“Total general, pts. cts.”, - “Cuarta parte correspondiente al trimestre, pts cts.”, - “Rebaja por el décimo satisfecho e 1869-70”, - “Líquido importe correspondiente al primer trimestre pts cts.”.

Por último el *Padrón matrícula de contribución industrial Santiago 1892-93*: -“Nº de orden”, -“Apellidos y nombre”, -“Profesión o industria”, -“Calle en que ejercen la industria”, - “Cuota para el Tesoro”, -“10% sal”, -“Total”, -“Total para el Tesoro”, -“4º parte que corresponde al trimestre”, -“16% para gastos municipales”, - “6% cobranza”, -“Total para el Ayuntamiento”, -“4º correspondiente al trimestre”.

A través de estos tres ejemplos resulta evidente que se puede hacer un seguimiento de la evolución de la actividad económica de un determinado contribuyente y de la actividad industrial en general, ya que los datos de este carácter son los que permanecen. Los cambios se refieren a las tasas y gravámenes incluidos en el impuesto, así como a la cuantía del mismo, datos

¹¹. La organización en tarifas responde a estos criterios: 1) Tarifa general de las industrias y profesiones que han de contribuir por la siguiente base de población; con ocho bases de población y ocho clases de actividades. 2) Tarifa extraordinaria no sujeta ala base de población; con una lista de actividades con expresión de la cuota a pagar. 3) Tarifa especial para la industria fabril y manufacturera, que comprendía las categorías de fábricas de jabón, fábricas de cola, fábricas de aguardientes por coladores, por alambique, industria lanera y estambarrera, industria cañamera y linera, industria algodonera, industria sedera, fábricas de hierro y talleres de tejidos de artefactos menores, tintes y blanqueos, fábricas de productos químicos, fábricas de loza y cristal y otras fábricas. Vid. ARTOLA, M.: *La Hacienda...op. . cit* , pp. 234-48.

¹² A.M.F. Caja 5442. *Contribución industrial*. Años 1850-52

¹³ A.M.F. Caja 5412. *Contribución industrial*. Años 1870-71

fundamentales para conocer la evolución del tributo y comprobar la incidencia real de las reformas tributarias. De cualquier forma, no conviene olvidar la relativa fiabilidad del "patrimonio industrial" declarado, determinada por la forma de reparto y el reconocido control de los grupos de mayor poder económico en alianza con los poderes locales

La documentación sobre *Arbitrios y consumos*¹⁴, impuestos diferenciados, pero que se solapan con frecuencia, refleja una mayor diversidad y abre nuevas perspectivas para un conocimiento más general, de la gente corriente, pero también de aquellos otros ciudadanos que pueden permitirse signos externos de "bien vivir"; recordemos en este sentido los arbitrios sobre carruajes de lujo o sobre las cisternas, ya situados en el siglo veinte, por poner dos ejemplos reveladores de las escuetas pero variadas posibilidades de la información generada por estos tributos.

La tipología de la documentación de los Archivos de Santiago y Ferrol es reiterativa: abundan los expedientes, que nos proporcionan datos sobre la subasta de los derechos de consumos y los remates de productos y actividades gravadas por algún arbitrio, -como el "singular" degüello de reses por ejemplo-, también sobre el pago de derechos de consumos y arbitrios, o sobre introducciones fraudulentas, o bien plantean indemnización de perjuicios a arrendatarios o comerciantes. Además hemos encontrado instancias, en general de almacenistas o comerciantes pidiendo supresión de artículos. Actas de encabezamiento¹⁵, con propuesta de la cantidad a pagar de acuerdo con el n.º de habitantes, o bien actas de reunión del Ayuntamiento para resolver situaciones de decomisos; certificaciones expedidas por el Ayuntamiento sobre reuniones de concejales y asociados; libretas para anotar la introducción de productos de uso doméstico, - aceite de oliva, jabón-, animales de cría, A esta relación somera del tipo de documentación y sus contenidos podemos añadir, entre otros, una importante cantidad de oficios,

¹⁴ El Impuesto de consumos fue rechazado en las Cortes de Cádiz, reapareció en el Trienio, y desde 1845 constituyó una de las contribuciones que aportó más ingresos. El Parlamento determinó que recayese sobre nueve artículos, -reproducidos en el Decreto de 23 de mayo de 1845-, que no excluía, en particular ningún tipo de alimentos. Para cuatro de los nueve artículos se determinó el mismo derecho en todo el país, y para los productos alcohólicos, aceites y carnes se dictaminaron ocho tarifas diferentes de acuerdo con la importancia de la población. Por sus propios rasgos, este impuesto afectaba a los extranjeros que tuvieran casa abierta en el lugar y a los vendedores de los productos. Para el control de las mercancías, especialmente aquéllas que estaban en tránsito, se establecieron los fieltos en las entradas de las ciudades, e incluso se hizo extensiva la vigilancia al interior de los pueblos y de las casas para evitar el fraude. La contribución de consumos tiene una vida accidentada, teniendo en cuenta que es un impuesto rechazado por los progresistas y más admitido por los moderados. Vid. ARTOLA, M.: *La Hacienda...* op. cit., pp. 245- 250. Cfr. COMÍN COMÍN, F.: *Hacienda y Econmía...* op. cit., Vol. II, p. 417.

¹⁵ De acuerdo con la definición que recoge Artola, "el encabezamiento es un contrato entre la administración y una asociación de contribuyentes por medio del cual obligándose éstos al pago de una cantidad determinada sustituyen a la primera en los derechos y acciones que son objeto de la especulación". Ibidem, p. 251, citado a pie de página.

que dan testimonio de la comunicación existente entre las instituciones a causa de la recaudación del impuesto

Esa descripción diversa es una muestra modesta de la variada información que proporciona la documentación y que podríamos organizar alrededor de tres ejes: las relaciones del poder local con las instituciones "guardadoras de los intereses de Ministerio de Hacienda", con tiempos de tensión política provocada por la "realidad" de los encabezamientos. Un segundo eje alrededor del cual giran las relaciones entre el arrendatario del impuesto y el visitador, "parachoques de la administración local", con los contribuyentes, generalmente comerciantes, que en ocasiones se materializa en quejas por los procedimientos seguidos. Un tercer eje relacionado con el carácter del impuesto que pesa como una losa sobre actividades y productos necesarios de la vida cotidiana, que empuja "al paso de matute" por el fielato y a la picaresca del trapicheo e incluso del contrabando. Para este tercer grupo es interesante la información sobre productos gravados, tarifas en las que se exponen las especies y cantidades impuestas, además de los arbitrios sobre especies de comer y beber, entre otras. Quedan fuera de estas líneas configuradas hipotéticamente, cuestiones relacionadas con los comerciantes con capacidad para tener grandes depósitos de artículos¹⁶ y con la existencia en Santiago de la junta de asociados para recaudar consumos por el método de administración directa municipal; ambos enunciados son "piezas" que encontrarán su encaje cuando tengamos conocimientos más certeros. Otra dimensión interesante para la comprensión del impuesto se relaciona con el destino del dinero recaudado por el arbitrio establecido.

Las leyes/ normas aludidas y recogidas en la documentación.

El fin de este segundo bloque es tener la referencia de las leyes mencionadas en la documentación en sus distintas modalidades, -reales órdenes, decretos e incluso reglamentos- que puedan resultar clarificadoras de situaciones nuevas e incluso llenar lagunas de conocimiento según la investigación que se lleve a cabo: pensemos, por ejemplo, en el estudio de la evolución del impuesto, o en el del ciudadano/ grupo social-contribuyente.

Las Instituciones a través de la correspondencia oficial

La tercera parte del planteamiento supone un trabajo de agrupamiento sistemático de los datos de acuerdo con unos criterios previamente establecidos.

¹⁶ Para esta cuestión y la existencia del contrabando, L. IGLESIAS OTERO, L., y PÉREZ RODRÍGUEZ, A.: "Consideraciones generales sobre la actividad comercial en Santiago a través de la documentación de arbitrios y consumos, (1845-principios del siglo XX)", en FERNÁNDEZ CASANOVA, C. (Edit.): "Comerciantes y artesanos". *Semata*, 12, Universidad de Santiago, 2001, pp. 93-108.

El acercamiento detenido y cuidadoso a la documentación, me hizo ver la posibilidad de presentar las instituciones implicadas en la fiscalización y recaudación de los impuestos a través de la correspondencia oficial, con el objeto de constatar su función y entidad jerárquica, definidas por ley.

El criterio organizativo aplicado se sustancia en el encabezamiento de cada uno de los agrupamientos de contenidos por la institución remitente de oficios/ minutas/ papeles en general a otros cargos o instituciones, describiendo el contenido de sus comunicaciones, -resoluciones, órdenes, recomendaciones, quejas-.

No cabe duda que en este apartado tenemos las bases para un estudio interrelacionado de instituciones en el ejercicio de sus competencias, de su evolución, desaparición o sustitución, de la jerarquización de las funciones, resultado de la interrelación de las distintas entidades/ cargos en el ejercicio de su responsabilidad, que complementa lo estipulado en las disposiciones y rompe el estatismo y la irrealidad de la norma sin más¹⁷. Por último nos permite diferenciar entre instituciones específicas para el cuidado de la fiscalidad, y aquellas otras de competencias polivalentes para las que la gestión contributiva es una más dentro de su responsabilidad administrativa.

A modo de muestra presentamos las siguientes instituciones: - “Administración de rentas unidas del partido”, -“Administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia”. -“Administración principal de Hacienda pública de la provincia”. - “Recaudación de contribuciones directas de Ferrol”. -“Real Junta de Comercio”. - “Administrador de contribuciones indirectas de la provincia” (1848). -“Administración de contribuciones y rentas de la provincia (1887-88)”. -“Administración subalterna de Hacienda (1890-91)”. -“Recaudación subalterna. Agencia ejecutiva (1898-99)”. -“Inspección de Hacienda”, -“Intendencia de provincia”, -“Gobernador de provincia”, -“Jefe económico de provincia”, -“Gobierno político de la Coruña”, -“Jefe político civil del distrito” (1848).

La vertiente social: ¿Quiénes ocupan los cargos?

La cuarta parte, denominado *vertiente social*, como ya hemos adelantado, ofrece la presentación personal de los ejercientes de cualquier cargo sea político-administrativo, jurídico, asociativo. Una base de datos que, además de aportar referencias a un status profesional o a la responsabilidad en la organización de la recaudación, nos permite el cruce con los datos de los padrones de impuestos o de población.

¹⁷Vid. FERNÁNDEZ CASANOVA, C "Instituciones fiscales y comerciantes en Galicia, 1824-34: el ejemplo de Santiago", en FERNÁNDEZ CASANOVA, C.: "*Comerciantes...* op. cit., pp. 67-92

Los padrones de vecinos de las ciudades de la provincia de A Coruña (1845-1924): creación de la base de datos y metodología aplicada.

Para cumplir el objetivo de conocer los contenidos de una fuente polivalente que reúne una importante información individualizada, hemos optado por el vaciado de todos los empadronados en los padrones/censos seleccionados para las ciudades de Santiago, A Coruña y Ferrol, desechando otras posibilidades metodológicas, igualmente aceptables y ya experimentadas¹⁸: me refiero, sobre todo, al muestreo estadístico al azar, o a la recogida y procesado de los registros referidos a los cabezas de familia.

Con esta opción metodológica perseguimos, en este primer estadio, la creación de una base de datos lo más amplia posible para atender a nuestros estudios de historia social urbana, en sintonía con lo realizado en las fuentes fiscales. Era obligada la obtención de la mayor información posible sobre los empadronados, incluidas las mujeres, para conseguir una compaginación e interrelación amplia de los contenidos de ambas fuentes, o de las propias variables del padrón de una localidad, o de las tres ciudades elegidas entre sí, así como su seguimiento a largo plazo, en aras de un conocimiento extenso de determinados contextos o estructuras, o bien de individuos en particular. Como ya he presentado en su momento, los padrones/censos elegidos son 1845, 1857, 1869, 1877, 1900 y 1924 para Santiago; 1845, 1877 y 1924 en A Coruña; y 1856, 1877 y 1900 en Ferrol. El compendio de los datos supera los 300 000 registros.

La selección de estos padrones/censos respondió a un criterio de "oferta" cualitativa de datos a través de sus más numerosas y diversas variables, que permitirá, en definitiva, realizar "poligrafías" de esas sociedades urbanas.

De cualquier forma, conviene tener presente el doble plano en el que nos movemos en este trabajo: conservación de los datos en su totalidad y "estado puro" para conseguir una información individualizada; y la presentación sistematizada de los contenidos, sin la referencia personalizada, que permitirá la creación de marcos generales, - demográficos, profesionales, de género -.

Para vaciar organizadamente y de manera controlada tan importante cantidad de registros, se hizo necesario el aprovechamiento de los recursos informáticos con la elaboración de

¹⁸ GONZÁLEZ GÓMEZ, S., y M. REDERO SAN ROMÁN, M.: "La matrícula industrial ..."..., op. cit., p.510.

plantillas, -programa Acces 1.0¹⁹-, esencialmente equiparables, y, sobre todo, la homogeneización de criterios para que los colaboradores, encargados del vaciado, siguiesen unas mismas pautas en el trabajo y respondiesen de manera similar a los problemas que pudieran encontrarse, y, además, dejasen constancia de aquellos otros irresolubles. De ahí que se impuso la obligación de realizar informes finales, elaborados con mayor o menor fortuna, en donde se exponen los cambios introducidos en la plantilla informática, -creación de campos nuevos, numeración de la unidad familiar -, las soluciones dadas ante datos confusos, la utilización de claves de simplificación en determinados datos,²⁰ los errores propios del documento, y cualquier otra cuestión observable que fuese de interés para la valoración del padrón.

Para uniformar lo más posible las actuaciones, además de la puesta en práctica de esos criterios comunes, hemos responsabilizado a una persona del vaciado del padrón correspondiente, norma cumplida en todos los casos, salvo en el de 1924 de A Coruña, por el elevado número de registros -67.317-. Con la aplicación de esos criterios hemos conseguido suficientes elementos de juicio para valorar los datos y, en última instancia, la credibilidad de la fuente.

Como ya hemos anticipado, con el afán de facilitar el posterior análisis de los contenidos, hemos añadido en la plantilla informática variables que no figuran en el documento, y no suponen una alteración de su contenido, simplemente lo organizan; por ejemplo, la variable "sexo", deducible del nombre de los empadronados, o "parentesco", resultado, en algunos casos, de la segregación de ese dato de la casilla "nombre o apellidos"; en uno o en otro caso nos ayudarán en el momento de darles el tratamiento estadístico y de realizar el entrecruzamiento de variables. Además hemos numerado el grupo familiar o de convivencia, consecutivamente en cada calle, y dentro de la unidad familiar o de convivencia hemos asignado otro número de identificación a cada uno de sus integrantes, para una mejor localización del grupo configurado.

Las observaciones incluidas en los informes y la relación de errores nos permite concluir que la encuesta, base de la elaboración de los padrones/ censos, responsabilidad de los Ayuntamientos, ha sido poco cuidada en la mayor parte de los casos: Las hojas que componen el padrón/censo son cubiertas por el cabeza de familia, en el caso de que esté alfabetizado, sin

¹⁹El programa informático empleado es efectivamente Acces 1.0. El núcleo principal lo componen sus "tablas", en donde se recoge la información, y que para el manejo de la base de datos se distribuye en un formato de filas y columnas

²⁰Como por ejemplo relaciones de parentesco, -hijos, biznietos, yernos...-

necesidad de acreditación justificativa de las respuestas. Los errores e incoherencias llamativas²¹ son relativamente frecuentes, así como la ambigüedad de lo registrado. Ilustran esta falta de claridad los frecuentes casos de grupos de personas que comparten vivienda sin vinculación manifiesta, y las aparentes imprecisiones terminológicas.²²

Todo ello unido al margen de error normal que se puede dar en el vaciado de la fuente, permite inferir un grado de fiabilidad relativa de los padrones /censos, realidad que conviene tener presente en la valoración de los datos, sin desmerecer su importante utilidad por esa cuota de aproximación amplia a la realidad que nos proporcionan.

La mejor constatación de lo expuesto hasta ahora es la descripción general, a modo de ejemplo, de uno de los padrones/censos vaciados: El *Padrón de 1924 de A Coruña 67317* registros, recoge a los vecinos, domiciliados y transeúntes inscritos en ese municipio el día 1º de diciembre de 1924 en aproximadamente quince tomos. Dentro de cada tomo, a excepción del segundo, hay un índice que da relación de las calles, organizadas, a la vez, en secciones. En los tomos hay frecuentes cambio de letra, demostrativo, una vez más de las distintas manos que elaboraron el padrón.

Variables: -“Numero de las hojas”, -“Nombre de la calle”, “plaza, paseo, caserío, cortijada”.—“Nº de la calle y el piso”,-“Nombre y apellidos”, -“Renta, sueldo anual o jornal diario en pesetas”, -“Fecha de nacimiento”, -“Soltero, casado o viudo”, -“Parentesco o razón de convivencia con el cabeza de familia”, -“Sabe leer y escribir?”, -“Naturaleza: Ayuntamiento y provincia”, -“Nacionalidad en los extranjeros”, -“Profesión”, -“Residencia legal (punto donde tiene su residencia como vecino o domiciliado)”, -“Tiempo que lleva residiendo”, -“Clasificación vecinal del habitante”.

En el “Nº de hojas” se recoge el nº de las familias: cada núcleo familiar está marcado con un nº currens, seguido del nº de las personas que conviven en ese núcleo familiar, incluidas las ausentes.

²¹. Para ilustrar un poco esta aseveración podemos aportar algunos ejemplos: atribución de estado civil y, sobre todo, profesión a niños de corta edad; a menudo hay diferencia entre la edad de la persona y el tiempo de residencia, en el caso de oriundos de Santiago o de inmigrantes; o bien disparidades llamativas de personas de corta edad con un largo período de residencia.. El Censo de 1877 nos ofrece abundantes muestras de inclusión de actividades como aya, abadesa, asistenta, alumno, alférez. en la variable "parentesco", confusión frecuente en el registro de integrantes de colectividades Por otra parte, se encuentran algunas repeticiones de calles en distintas parroquias.

²². Por ejemplo la atribución del término hijo político a solteros e incluso a menores de edad, en este último caso quizás en lugar de adoptado.

En la variable “N ° de la calle o el piso” se dan ciertas ambigüedades en la delimitación de los pisos/viviendas, sin demasiada trascendencia porque las familias aparecen claramente configuradas. Es también frecuente la repetición de la numeración en la misma calle.

El campo “renta, sueldo anual o jornal diario en pesetas”, presenta gran variabilidad en la aclaración de su contenido: anual, diaria, semanal,; en ocasiones no existe la especificación del concepto, -sueldo o renta-; y con frecuencia el casillero está vacío de contenido.

En la “residencia legal”, los militares declaran como residencia legal el lugar de nacimiento.

La variable “clasificación vecinal del habitante”, refleja su carácter poliédrico: ausente, transeúnte, domiciliado y vecino; con frecuencia se atribuye la vecindad al cabeza de familia, y la domiciliación a las personas menores, y el cónyuge.

Consideraciones finales

Como balance final de las posibilidades generales que ofrece la documentación sistematizada para la historia social urbana de Galicia, podemos establecer los siguientes ejes temáticos.

En primer lugar, la reconstrucción de un tejido social urbano: rasgos generales de la población, y estudios sobre la familia.²³

El estudio de las profesiones como base para la configuración de grupos sociales y estudios de género²⁴.

Las estrategias y tramas de influencia a través de las juntas de reparto y los gremios y su connivencia con el poder local. Además de la reconstrucción de las relaciones de poder entre instituciones.

Por supuesto el estudio y la evolución de los impuestos en las ciudades de la provincia de A Coruña y algunas respuestas sociales.

²³ En este sentido puedo adelantar que hemos iniciado el estudio de la población con el fin de establecer un marco general que nos permita contextualizar estudios más específicos sobre la sociedad urbana. FERNÁNDEZ CASANOVA, C. y DEL ORO, C. P., “ La población urbana de Galicia en el siglo XIX: el ejemplo de Santiago de Compostela (1845-1877), en *A patria enteira. Homenaxe a X. Ramón Barreiro*. Edición a coidado de X. L. AXEITOS, E. GRANDÍO. R. VILLARES. Santiago de Compostela, Consello da cultura galega..., 2008, pp. 769-790.

²⁴ De acuerdo con la interpretación de A. Calero que consideraba que el estudio de la estructura socioprofesional debería ir precedido del conocimiento previo del significado y sentido de las profesiones, estoy concluyendo un diccionario que recoge todas las profesiones incluidas en los padrones vaciados, según estas referencias: significado, año, ciudad, frecuencia y género. Cfr. CALERO AMOR, A. M.: “La estructura socio-profesional ”..., op. cit.

LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DEL CASCO URBANO DE MADRID A FINALES DEL SIGLO XIX, EL CASO DEL BARRIO DE CORREDERA

Daniel González Palacios
Departamento de Historia Contemporánea – UCM

Cuando Felipe II decidió trasladar la Corte a Madrid en el año 1561 y darle a la misma status de capital no se podía imaginar de qué manera cambiaría la dinámica y el funcionamiento de la ciudad durante los siglos posteriores. El desarrollo del centro del mayor imperio mundial durante un periodo considerable de la Historia, discurrió durante toda la Edad Moderna definido por el choque entre las persistencias y los cambios y, por la dualidad representada por su condición de capital del Estado y de ciudad propiamente dicha con su particular desarrollo de vida autónomo.

A la altura de mediados de siglo XIX, la sociedad estamental que caracterizó el modelo preindustrial del Madrid cortesano, estaba dando paso a una nueva sociedad. El punto de partida de esta transición puede tomarse a comienzos del segundo tercio de siglo; a medida que se fue desarrollando una nueva concepción de Estado gracias a la irrupción del liberalismo centralista isabelino. Un paso lento y difuso en muchos casos ya que el paso de la sociedad estamental a la nueva sociedad de clases no se produjo a través de un proceso corto y bien definido en el tiempo y en el espacio; sino que el profundo peso que aún tenían elementos antiguos hasta bien entrada la Restauración, como los conceptos de pueblo y de gremio en toda su extensión, eran aún factores determinantes del modelo socioeconómico.

Una evolución, por tanto, que estuvo caracterizada por la fuerte disputa entre la inmovilidad y la persistencia de dinámicas clásicas del Antiguo Régimen y el progresivo cambio de modelo tanto en el plano nacional como en el estricto ámbito madrileño. Un momento decisivo para la capital que se pudo observar con más intensidad a partir de este momento, en que la ciudad comenzó a adquirir, junto a ese elemento definitorio que significaba ser centro y residencia de la monarquía española, el carácter complementario y cada vez más importante de sede y corazón de un Estado liberal en construcción. Las ansias centralizadoras del liberalismo fueron articulando sus redes desde aquí a lo largo de este siglo. Quietud y cambio.

En 1850, Madrid contaba con un total de 221.707 habitantes¹ frente a una población durante el siglo XVII, que oscilaba entre los 127.000 y los 150.000². Buen crecimiento si se tiene en cuenta que este se produjo en un mismo espacio urbano cerrado desde el siglo XVII, pero que aún disponía de terrenos libres suficientes para alojar a esta nueva población.

Pero a partir de estos momentos los límites espaciales comenzaron a ser insuficientes. Los terrenos libres de que aún disponía el casco antiguo en el siglo XVIII y principios del XIX se fueron colmatando progresivamente y un caserío aún típico de la Edad Moderna, formado por inmuebles de una o dos plantas en su mayoría, no podría absorber lo que se le venía encima. La ciudad alcanzó en 1900, según el Censo nacional, los 539.835 habitantes. Este gran crecimiento, de más de 300.000 individuos en medio siglo, debe considerarse como un punto de inflexión representativo dentro de la historia y la posterior evolución de la ciudad. A partir de estos momentos, el viejo casco antiguo sólo sería una parte más de la ciudad. Como una mancha de aceite el terreno urbanizado se extendió durante toda la restauración y puso los cimientos del gran crecimiento experimentado a lo largo de todo el siglo XX. El ensanche, al aprobarse el Plan Castro en 1860, simbolizaría ese nuevo Madrid en construcción.

Este crecimiento espacial producido, funcionó como consecuencia de la intensa demanda habitacional que una multitud de personas, procedentes de los pueblos y ciudades del hinterland madrileño y del resto del país, generaron. Esta masiva llegada a la capital se produjo por la búsqueda de aquellos de las oportunidades vitales que en sus lugares de origen no disponían. Esta afirmación es entendible dentro de la dinámica de expulsión de población rural que se produjo en España desde mediados de siglo a raíz de los distintos procesos desamortizadores, Mendizábal y Madoz, y que influyeron de manera clave en el final de una agricultura de tipo tradicional y el consiguiente cambio en la titularidad de la tierra³.

¹ Un somero estudio de la población de Madrid en el siglo XIX en: BAHAMONDE MAGRO, A., y FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: "La sociedad madrileña en el siglo XIX" en FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (dir): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 477-485.

² Para los datos de población de Madrid durante el siglo XVII: RINGROSE, D.: *Madrid y la economía española, 1560-1850*. Alianza Universidad, Madrid, 1985, pp.43; CARBAJO ISLA, M. F.: *La población de la villa de Madrid: desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987; y BRAVO LOZANO, J.: "El Madrid barroco" en Fernández García, A. (dir): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp.234.

³ BAHAMONE, A. y OTERO CARVAJAL, L.E.: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", en FUSI, J.P.: *España. Autonomías*, Madrid, Espasa, 1989, pp.517-613.

Madrid, como lugar con características demográficas aún típicas del Antiguo Régimen, no había sido capaz de incrementar demasiado su número de habitantes hasta esos momentos. Las endémicas altas tasas de mortalidad y una inmigración, si bien constante, no demasiado intensa y en muchos casos temporal, provocaron que el desarrollo poblacional conviviera tradicionalmente entre tendencias de aumento y de disminución. Las condiciones higiénicas, las crisis de subsistencia y las epidemias generaban frecuentemente drásticos frenos en el desarrollo demográfico. A mediados de siglo, este modelo, basado en unas tasas de crecimiento vegetativo casi siempre nulas o negativas, aún marcaba las pautas demográficas en la ciudad. Fue gracias a una inmigración masiva producida por los decisivos cambios en el ámbito rural, por lo que se produjeron estos cambios poblacionales tan básicos para una ciudad que no podía crecer por sus propios medios. Si se tiene en cuenta que la población había oscilado entre los 150.000 y los 200.000 habitantes desde el siglo XVII, el crecimiento al que tuvo que hacer frente la capital en la segunda parte de la centuria, acarreó importantísimos problemas higiénico-sanitarios y espaciales en el medio urbano.

La falta de decisión por parte de los distintos gobiernos, centrales y municipales provocó que, hasta 1868, ese crecimiento se produjera en un mismo espacio acotado. Fue ese año cuando finalmente se derribó la misma, construida en tiempos de Felipe IV. Esto permitiría poder extender horizontalmente el caserío y con este, a sus moradores.

Este nacimiento de una nueva ciudad y los cambios producidos, a raíz de las transformaciones socioeconómicas y políticas, tuvieron su reflejo poco a poco en estos nuevos barrios. El casco antiguo, a pesar de mantener un viario prácticamente invariable desde que se decidiese poner coto a su expansión, caminaba inexorablemente hacia la modernidad a través de los cambios urbanísticos: infraestructuras, transportes o renovación de caserío a través del auge de la construcción y socioeconómicos ya que la sociedad madrileña se dirigía hacia la proletarización de las clases populares y el asentamiento de una burguesía y unas clases medias cada vez más pujantes en detrimento de la antigua pero reciente sociedad estamental. Al derribarse la muralla estas dos ciudades ya eran solo una.

“La casa se vendía en virtud de mandamiento judicial y para pago de acreedores, los cuales en vano habían esperado postores que hiciesen subir su valor; si hubiera estado situada en la calle de Carretas, de Alcalá, o cosa tal, millares de comerciantes ricos, americanos emigrados, o compañías revendedoras se hubieran apresurado a doblar su

tasación; pero como era en la calle de la Palma Alta, todos la desdeñaban, y solamente nuestro tendero tenía empeño en poseerla⁴”

Este curioso retrato de la compra de una casa ilustrado por d. Ramón Mesonero Romanos, puede dar una idea de la situación espacial y social en el imaginario colectivo de los madrileños del barrio de Corredera a mediados de siglo; y a través de una de sus calles. Como se ve, su situación alejada del centro de la ciudad le hacía adquirir una connotación de zona poco atractiva para la inversión deduciéndose un precio de la vivienda bastante asequible para un posible inquilino. Esto impedía por tanto la consecución de un buen negocio y, como en este caso, el interés quedaba circunscrito a un deseo más sentimental que de otro tipo.

La calle de la Palma Alta se situaba a la altura de 1860 y tras varias divisiones administrativas de la ciudad, en el distrito de Universidad, en la zona norte del casco antiguo madrileño. Su situación en el límite septentrional de la cerca le proporcionó una identidad tradicionalmente marcada por su carácter periférico y popular. A pesar de poder discernir características propias del casco antiguo en su conjunto, los distintos emplazamientos de cada distrito y barrio en la ciudad, denotaron una serie de diferencias: simbólicas, económicas o de tipo social.

A pesar de la imagen de esta vivienda retratada por Mesonero como poco atractiva para la obtención de beneficios en un posible negocio por su situación espacial en el conjunto de la ciudad, fueron muchas las realidades que Corredera albergó dentro de sus viviendas.

El barrio de Corredera perteneció, desde que la ciudad se dividiera en cuarteles a finales del siglo XVIII, al llamado de *Maravillas*. Esto fue debido al convento de monjas carmelitas de este mismo nombre, construido en el siglo XVII y situado entre las calles de San Pedro, hoy Dos de Mayo, y de la Palma Alta. Mediados de siglo esta zona pasó a encuadrarse dentro de uno de los diez distritos en que se dividió la ciudad, el de Universidad. Corredera estaba formado por las calles Corredera alta de San Pablo, San Vicente Ferrer alta, Palma alta, Velarde, Divino Pastor, Peninsular y Carranza⁵.

Los caminos y hoy calles de Fuencarral y Hortaleza en la parte oriental, que se dirigían a los pueblos de su mismo nombre, o la calle Ancha de San Bernardo que lo hacía por la

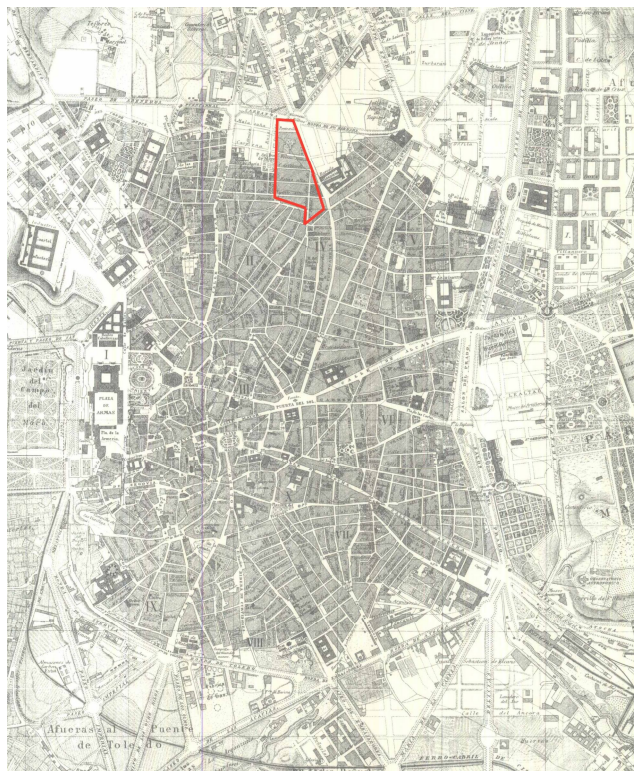
⁴ MESONERO ROMANOS, Ramón: “La Compra de la casa” en *Obras jocosas y satíricas de El curioso parlante (1836-1842)*, Madrid, Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1881.

⁵ La calle Peninsular solo acogió habitantes desde finales de la década de los 60 por lo que en el padrón de 1860 no aparecen viviendas. La parte de la calle Carranza comprendida en Corredera no tuvo inmuebles habitados hasta más allá de 1880.

zona occidental comunicando con la carretera mala de Francia eran las tradicionales vías de salida dirección norte de la ciudad medieval y premoderna. Junto a ellas algunas calles como la Corredera de San Pablo se dirigieron, una vez construida la cerca en 1625 a las puertas o portillos de salida y entrada a la capital, como las de los Pozos de Nieve, Maravillas, Bilbao o Fuencarral. Aquí los madrileños y los forasteros declaraban sus mercancías a la entrada y salida de la ciudad por lo que estas grandes vías se caracterizaron por un eminente espíritu comercial, algo que se mantendría a lo largo de los siglos. En los alrededores de estos caminos se encontraban los arrabales septentrionales intramuros de Madrid, aquí estaba Corredera.

A pesar de su situación periférica, la zona no dejaba de disfrutar de las ventajas que la ciudad proporcionaba. Establecimientos de beneficencia y organismos de una administración creciente abrían un abanico de posibilidades importante. Su situación entre importantes vías de comunicación de la ciudad, le dio a la zona cierto dinamismo ya que aquí se situaban numerosos centros de abastecimiento, pequeño comercio, e instituciones que repercutían tanto para la presencia de empleados de toda la ciudad que gastaran parte de sus ganancias en esta zona, como para la propia estructura profesional de Corredera. Este es el ejemplo del Tribunal de cuentas, situado en la calle Fuencarral al igual que el hospicio o la Universidad Central situada en la cercana calle de San Bernardo.

Plano 1. Plano parcelario de Carlos Ibáñez de Íbero. 1872-1874.



Corredera era un barrio relativamente pequeño. A pesar de la cercanía de estas instituciones, este no dispuso de establecimientos o edificios de importancia en su interior. La mayoría de inmuebles estaban formados por viviendas, talleres o pequeños establecimientos comerciales. A la altura de mediados de siglo XIX, este todavía era un tipo de ciudad premoderna, caracterizada por la existencia mayoritaria de un artesanado tradicional, el pequeño comercio pero donde se estaba empezando a producir la progresiva proletarización de las clases populares a través de una inmigración generalmente descualificada laboralmente. Todo ello, conformaba todavía, la realidad socioeconómica de la zona, al igual que en el resto de la ciudad a la altura de mediados de siglo. Salvo las áreas comerciales más dinámicas del entorno de la Puerta del Sol y la calle Mayor, este fue el tipo de ciudad reflejo aún de un tipo de economía precapitalista que la estructuraba. Zonas como Maravillas o el entorno de la calle San Bernardo en el norte o Lavapiés y las Huertas en el sur de la muralla, conformaron su propia identidad, extensible a toda la ciudad, a través de este tipo de realidades. Eran barrios de artesanos. Aquí más que en ningún sitio estaba presente ese Madrid de los *mil oficios*, del gremio y del taller. Zapateros, tahoneros o silleros seguían conformando el emblema característico del barrio y de la economía de la ciudad. Lejos quedaban los ecos de palacio y de las casas nobiliarias del centro.

Pero en un periodo sólo de 20 años, entre 1860 y 1880, las dinámicas persistentes en Corredera desde la edad moderna, se fueron transformando y fueron evolucionando hacia un tipo de estructura económica y socioprofesional distintas. No fue necesaria la construcción de grandes fábricas e industrias como en otras zonas del país. Sin la consolidación del Estado liberal y la llegada de la Restauración no hubiese sido posible. La consolidación de la capital como principal centro financiero y de servicios desde esos momentos fue el cambio necesario. Corredera y el resto de la ciudad fueron actores y testigos de esos cambios.

Corredera contaba en el año 1860 con un total de 3.460 habitantes para un total de 298.426 datadas por el Censo Nacional en la ciudad.

Cuadro. Comparación de alquileres entre Corredera y las zonas del ensanche (1860)		
Zonas	Habitantes	Alquiler medio
Corredera	3460	17,62
Arganzuela	3701	12,33
Chamberí	5007	14,73
Salamanca	1992	46,97

A pesar de la falta de los datos de los alquileres para estos momentos en el conjunto de Madrid, si se puede radiografiar la realidad de Corredera comparándola con los incipientes arrabales extramuros poco después parte integrante de la nueva realidad del ensanche. Las 10.000 personas que habitaban en esos momentos Chamberí, Arganzuela y Salamanca pueden dar una perspectiva que permita analizar elementos claves en el casco antiguo⁶.

Como se ve, la situación del barrio de Corredera respecto a los todavía arrabales, presentaba una media de alquileres algo mayor. A excepción de Salamanca, que incluía en estos momentos viviendas situadas en el casco antiguo en las privilegiadas áreas pertenecientes a los barrios de Almirante y Belén⁷, y que distorsionaba el carácter popular de estas zonas, se observa que Corredera y, en general, el conjunto de la ciudad presentaba unos alquileres más elevados que estas incipientes zonas. Estos lugares sirvieron desde el principio de cobijo y colchón para las oleadas de gente humilde llegada de provincias desde mediados de siglo. La mayoría de ellos no podían costearse un alquiler en el interior de la ciudad, ya que eran más elevados. Pese a ello las medias, sobre todo con Arganzuela y Chamberí, no presentaban diferencias tan bruscas. Se puede deducir que a pesar de que la cerca funcionase como elemento de separación social, hubo cierta continuidad entre estas zonas colindantes del Madrid antiguo y los aún, arrabales extramuros.

Fue en los lugares periféricos del casco, norte y sur generalmente, donde los inmigrantes tuvieron más posibilidades de acceder a una vivienda económica en el interior de la muralla debido a su situación alejada del centro de la ciudad y a un caserío que a la altura de 1860 no se había remodelado del todo. La competencia a la hora encontrar un alojamiento adecuado a las posibilidades fue feroz. Teniendo en cuenta que la mayoría de nuevos madrileños que aumentaban el censo procedían de un ámbito rural en decadencia y con escasos recursos, la oferta de vivienda barata en el casco fue cada vez menor. En una ciudad que sufría los efectos del hacinamiento por la falta de espacio que la cerca provocaba la situación se deterioraba progresivamente. Por ello

⁶PALLOL TRIGUEROS, R., CARBALLO BARRAL, B. y VICENTE ALBARRÁN, F. *La forja de una ciudad*. Madrid, Editorial Complutense, 2008, pp. 54.

⁷ Los trabajos realizados sobre el ensanche este incluyen la manzana 276, situada dentro del casco antiguo pero cuyo desarrollo discurrió en paralelo al de esta parte del ensanche. La manzana estaba delimitada por la calle del Pósito y la carretera de Aragón por el norte, las rondas de Vallecas y Alcalá al este, el paseo de Atocha y la carretera de Valencia al Sur y el salón del prado al Oeste. La mayor parte de terreno de la misma, estaba ocupada por el Real Sitio del Buen Retiro. En CARBALLO BARRAL, B.: *Los orígenes del Moderno Madrid: El Ensanche Este (1860-1878)*, Tesis Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.), Universidad Complutense de Madrid, 2007, pp. 79-80.

muchos de estos nuevos ciudadanos que no encontraban ese sitio amoldado a sus posibilidades económicas, se vieron obligados a establecerse primero en unos arrabales extramuros en franco desarrollo.

Veinte años después, en 1880 Madrid acababa de superar los 400.000 habitantes, 100.000 más que veinte años antes. Este proceso de crecimiento se vio reflejado también en este barrio. Corredera creció un 32,93% respecto a 1860 contando ahora 4.929 habitantes.

Tras el derribo de la cerca, el ensanche, que había pasado de 10.000 a 54.656 habitantes en el periodo 1860-1880, sirvió como importante colchón de absorción de esta nueva población que buscaba las zonas más económicas, aunque también empezó a ser residencia de las nuevas elites burguesas que encontraron en la zona del Paseo de la Castellana el nuevo símbolo perfecto que representase su estatus en la sociedad.

Si descontamos los 10.000 habitantes que ya habitaban extramuros antes de derribarse la muralla, se obtiene la cifra de que de los 100.000 nuevos habitantes de Madrid en veinte años, 44.656 fueron alojados allende las rondas.

Pero ¿Cómo pudo absorber el casco antiguo a los otros 50.000 nuevos habitantes en un recinto que casi no tenía ya espacio para extenderse?

Como se vio, de las siete calles que formaban el barrio en 1860, solo cinco alojaban viviendas habitadas. En 1880 pasaron a ser seis ya que la calle Peninsular había sido urbanizada en parte por la compañía de su nombre que había dirigido Pascual Madoz.

La media de los alquileres casi se dobló en este periodo, pasando de 17,62 a 32,27 pesetas. Los inmuebles de nueva planta construidos en las calles de Peninsular y Divino Pastor en este intervalo, sirvieron de residencia a unas nuevas e incipientes clases medias y miembros de las profesiones liberales que disponían de suficiente capital para acceder a este tipo de viviendas más caras. Estos tuvieron en las antiguas zonas vacías del casco límites con la cerca un espacio representativo donde establecerse tras su derribo; y fueron los que pudieron hacer frente a los altos alquileres en que los propietarios tasaban habitar en este tipo de construcciones burguesas.

A pesar de ello, a la altura de 1880 los nuevos desarrollos del barrio sólo aportaban 320 nuevos habitantes entre las calle Peninsular y Divino Pastor no siendo estos desarrollos los que aglutinasen el crecimiento del 32,93% experimentado en la zona. Este importante incremento poblacional, fue absorbido en Corredera básicamente en el resto de calles y a través de varios elementos. La elevación vertical de antiguos inmuebles o el derribo de antiguos para la construcción de nuevos, que solían tener una altura

tradicionalmente menor que los que se edificaban de nueva planta, fueron las estrategias preferidas por las corporaciones municipales y los constructores para hacer frente a este crecimiento y, ante todo, para enriquecerse.

Se podría tomar el ejemplo del edificio situado en la calle Velarde número 13. En 1860, este terreno estaba ocupado por un corral donde habitaban Josefa Trompeta, viuda de 48 años, procedente de Carranque en la provincia de Toledo y sus tres hijos nacidos en Madrid. El marido de Josefa, Mariano Gómez, madrileño, y dueño del corral, había fallecido solo unos pocos años antes dejando a su esposa y los seis hijos que tenían en ese momento al frente del negocio. Poco a poco la casa se fue vaciando. Algunos de los hijos del matrimonio fueron dedicándose a otras labores y Josefa tomó la determinación de abandonar el lugar donde había desarrollado su vida.

Desde 1868 y hasta 1874, los números 13 y 15 de la calle Velarde, fueron ocupados por la familia de José García y Rodríguez, de profesión jornalero, y su esposa Micaela Núñez. Ambos eran procedentes de San Martín de Villar, en la provincia de Lugo y compartían la vivienda con tres personas realquiladas: Teresa Núñez Corredeira y José López y Manuel López, hermanos y también jornaleros. Los tres huéspedes procedían, como los demás, de Galicia. El alquiler pagado ascendía a 20 pesetas mensuales. Lamentablemente se desconoce si los anteriores dueños vendieron su terreno a un nuevo propietario o lo alquilaron directamente a estos nuevos inquilinos.

Evidentemente un solar como este en un barrio del casco antiguo que tras el derribo de la cerca comenzaba a revalorizarse, era un plato apetecible para cualquier inversor inmobiliario. Y más tras el auge de la construcción y la especulación producido tras las sucesivas desamortizaciones; y las posibilidades de negocio que brindaron el advenimiento y la evolución del Estado liberal para la nueva elite de los negocios en la capital.

El 27 de junio de 1877 don Manuel de Eguilaz, dueño del solar de los números 13 y 15 de la calle Velarde y residente en la calle mayor número 21, realizó al ayuntamiento la pertinente petición de construcción de un nuevo edificio en estos terrenos. El inmueble tendría *“distribuidas sus respectivas plantas de sótanos en primera crujía, bajo, principal, segunda, tercera y sotabanco interior en segunda crujía, en dos habitaciones exteriores y dos interiores por piso, compuesta cada habitación de varias piezas”*.

El propietario presentó también la memoria descriptiva con diseño de fachada suscrita por el arquitecto Manuel María Muñoz pretendiendo *“que se ejecute conforme a dicho diseño y memoria y las obras sean dirigidas por un facultativo legalmente autorizado*

que la habrá de acreditar por oficio al Señor Teniente de Alcalde del Distrito y Arquitecto de la sección antes de principiar las obras". En agosto de ese mismo año se autorizó la petición definiéndose por parte del ayuntamiento las normas de construcción, las alineaciones y los pies de acera que debía dejar para la buena distribución de la vía. En esa misma petición Manuel de Eguilaz anunciaba que *"concluidas todas las obras y sentados todos los tres pies de acera que son obligatorios para el propietario, se solicitará la correspondiente licencia para el alquiler de las habitaciones de la misma"*⁸

En 1880, los deseos del propietario se habían hecho realidad. Los terrenos del antiguo corralón que habían dado cobijo a la familia Gómez y posteriormente a José García, su esposa Micaela y los huéspedes, habían dado paso a la formación de un imponente y nuevo edificio de viviendas. Fue el típico edificio madrileño de nueva planta que comenzó a abundar en las actuaciones parciales del centro de la ciudad y del incipiente ensanche a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Los rendimientos que para el propietario generarían todas estas nuevas viviendas compensaban la compra del solar, la petición de los pertinentes permisos burocráticos y la puesta en marcha de la construcción del edificio.

El nuevo Velarde 13, estaba formado por un establecimiento comercial a pie de calle, en este caso el taller de un zapatero, y un total de doce viviendas repartidas entre bajo, principal, primero, segundo, tercero y sotabanco o cuarto, para obtener los máximos beneficios económicos.

No deja de ser significativo que en una calle que en 1880 tenía una media de alquileres de 25,22 pesetas, la media resultante en este inmueble casi doblase esta cifra al adquirir el valor de 49,88 pesetas. La nueva vivienda en el casco antiguo y, cada vez más, en esta zona, era codiciada por parte de las nuevas clases medias-altas. El emplazamiento, que había adquirido una interesante posición de centralidad tras el derribo de la cerca y el desarrollo del ensanche norte de Chamberí, hacía de estas nuevas viviendas burguesas objeto de deseo. Haciendo una rápida ojeada por las profesiones de los inquilinos de este inmueble, se observa el alto estatus social de los mismos. De las 51 personas que habitaban en el edificio, 21 declaraban profesión⁹.

⁸ Elaboración propia a partir de la licencia de obras de la calle Velarde número 13 y 15, 1877. AVM, Secretaría.

⁹ La reconstrucción de la historia y evolución de este emplazamiento, a través de los padrones municipales entre 1860 y 1880, AVM, Estadística. La licencia de construcción consultada en: AVM, Secretaría.

Piso	Nombre	Profesión	Observaciones	Alquiler	Salario
Tienda	Dionisio González*	Zapatero		50	
	Juan Berzana	Empleado	Gobernación		
	María Loresecha Estrada*	Pensionista			5000 Pts. (anuales)
Bajo	Nicolás Estrada	Empleado		60	1500 Pts.(anuales)
	Micaela Idayez	Sirvienta			
1º	Adolfo García Gómez*	Comerciante	cesante	27,5	200 Pts.(mensuales)
	Andrés Martínez	Viajante			
1º izq.	Antonio Moreno*	Empleado	cesante	75	
	Dolores de Miguel	Sirvienta			
1º Dcha.	José De Pedro	Sombrerero	Fuencarral 31	60	
	María Alcolea	Sirvienta			
Principal	Carmen Freire*	Pensionista		60	1250 Pts.(anuales)
	Joaquina Freire	Pensionista			1000 Pts.(anuales)
Principal	Antonio Redondo*	Empleado	Tribunal de cuentas	75	5.000 Pts.(anuales)
Izq.	Rafael Redondo	Empleado	Tribunal de cuentas		1000 Pts.(anuales)
	Teresa López	Sirvienta			
Principal	Santiago Alcoba*	Guarnicionero		32,5	3,5 Pts.(diarias)
Int.	Juliana López	Sirvienta			
2º Dcha.	Salvador Millán*	Militar		52,5	
	Josefa Del Paso	Sirvienta			
3º Interior	Salvador Alfín*	Empleado	Dirección de la propiedad	32,5	1500 Pts.(anuales)
3º Interior	Juan García*	Tipógrafo	Pelayo 3	60	1000 Pts.(anuales)
4º Dcha.	José Soler*	Empleado	Ministerio de Fomento	37,5	1500 Pts.(anuales)
4º	Juliana Ortiz*	Costurera		30	
	Celestina Ortiz	Costurera			

A pesar de las diferencias en alquileres y en el nivel profesional, la visión general que puede dar el análisis de este inmueble es la de, por lo general, altos ingresos económicos. La importante presencia de empleados, pensionistas y de sirvientas así lo atestiguan. Esta estratificación profesional da, además, la pista de proceso de cambio que estaba experimentando la ciudad en esos momentos. A pesar de ser una construcción dirigida especialmente a los sectores mejor posicionados de la sociedad madrileña, el aumento de la administración y del sector servicios en la Restauración, da idea de la transformación que se estaba produciendo en la ciudad en su camino hacia la modernidad. Y en la evolución socioprofesional de sus ciudadanos, empezaba a notarse.

Se puede decir, que en el casco antiguo, como venía siendo habitual desde los procesos desamortizadores y el desarrollo de un negocio inmobiliario promovido por la nueva burguesía del liberalismo, la transformación urbana se produjo sin un plan de reforma general sino a manos de pequeños inversores. Este es sólo un ejemplo aclarativo de la política de progresiva transformación de una ciudad antigua en lo que las nuevas elites mercantiles vieron como la posibilidad de hacer negocio. El rápido crecimiento poblacional y las posibilidades que ofrecía el cada vez más desarrollado Estado liberal, así lo permitieron.

En todo caso esta serie de actuaciones no miraron en ningún caso más allá de la posibilidad de lucrarse. En muchos lugares de la ciudad eran aún muy frecuentes graves situaciones de hacinamiento e insalubridad.

Como sucedió en el conjunto de la ciudad durante todo el siglo XIX las pautas demográficas caminaron bajo varios signos definitorios. El crecimiento poblacional que experimentó Madrid, al igual que otras grandes ciudades nacionales y extranjeras desde mediados de siglo, no puede ser explicado sino como efecto del peso de una elevada corriente inmigratoria procedente de los ámbitos rurales. Personas que llegaban buscando las más amplias y variadas oportunidades de futuro para ellas y sus familias. Madrid no dejaba de ser la capital del Estado y el abanico de posibilidades que podría ofrecer al recién llegado, siempre sería mayor que un medio rural en decadencia. Muchos fueron los que vinieron con familias estables, en pareja y con hijos, o al calor del abrigo de un familiar o de un paisano. Algunos aprovecharon la presencia de una tía, un hermano o un pariente lejano cuya experiencia diera el empujón definitivo a la siempre difícil decisión de abandonar la tierra que les había visto nacer y crecer.

En Corredera, la media de habitantes nacidos fuera de la capital era del 61 % en 1860. Este porcentaje estaba en consonancia con el casi 60% de la ciudad en su conjunto, a la altura de 1850. En 1898 esta cifra era superior al 50%¹⁰

Respecto a los nuevos desarrollos del Ensanche, para este año deparaban un 64,06% de nacidos fuera de la ciudad. Estas zonas, que quedaban aún liberadas de las presiones fiscales de la cerca, acogieron, en un principio, gran cantidad de inmigrantes que llegaban como *lo puesto* y que no podían sufragarse un alquiler en el casco antiguo. Las

¹⁰ RINGROSE, D.: “Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX” en: BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L.E. (Eds.) *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Vol. 1, Madrid, Alfoz- Comunidad de Madrid-UCM, 1986, pp.304-305. Brandis habla de que esta cifra llegaba al 62,45% a mediados de siglo en: BRANDIS, D.: *El paisaje residencial en Madrid*, Bilbao, MOPU, 1983, pp.76.

personas más humildes y los jornaleros descualificados intentaban alojarse en el centro, sobre todo en los barrios más populares como Corredera cercano a los centros que demandaban mano de obra y donde era más asequible conseguir una habitación. La especulación inmobiliaria, la Ley de Inquilinatos de 1842 y la escasez de vivienda, habían disparado los precios. Algunos conseguían quedarse, otros no, pasándose al otro lado de la cerca por tener precios más asequibles y por ser parte integrante de Madrid ya que sólo les separaba una simple barrera a la que le quedaban los días contados.

Los principales sectores poblacionales que aumentaron a través de la inmigración, fueron el segmento comprendido entre los 25 y los 40 años. Este estaba formado generalmente por personas procedentes de provincias, generalmente matrimonios con hijos, y que llagaban con la intención de asentarse definitivamente en la urbe. Esto contribuyó también a aumentar una población infantil menor de 5 años. En el ámbito masculino fueron mayoritarios los inmigrantes dirigidos hacia el sector artesanal. Un sector que todavía era preponderante en la economía de la ciudad, y más en barrios como Corredera a mediados de siglo¹¹.

También compartieron un papel decisivo la inmigración juvenil que se dirigía sobre todo, en el sector femenino, al servicio doméstico y, en el masculino, formado por aquellos que se adentraron en el mercado laboral como aprendices de los abundantes talleres artesanales, como dependientes de comercio o jornaleros, trabajando un día en una obra y otro teniendo que comer gracias a las redes de beneficencia que se distribuían por toda la ciudad. Todos ellos se tenían que adaptar a las estructuras socioeconómicas de la ciudad, y convivieron con los madrileños, dando fuerza y carácter a Corredera y al resto de la ciudad.

La inmigración solía ser de dos tipos, la de larga duración, que generalmente se había movido por la urbe hasta desembocar en el barrio, y los recién llegados, generalmente aprendices o jornaleros, que en muchos casos estaban de paso en su camino por encontrar un lugar adecuado a sus posibilidades pero que conformaron el empuje decisivo para el funcionamiento de la ciudad en esos momentos. Sin la interacción entre madrileños y forasteros, no se hubiera podido desarrollarse la vida social y económica del barrio y de la ciudad ya que este fue un proceso general característico de Madrid.

¹¹ En 1860 el porcentaje de habitantes masculinos mayores de 12 años de Corredera dedicados al artesanado y trabajo cualificado, ascendía a un 45,70 en los varones y un 18,45% en las mujeres. Estos porcentajes, como se verá, disminuyeron enormemente sólo en 20 años, dando lugar a otro tipo de sectores que con el asentamiento del Estado liberal se estaban desarrollando en la capital.

En buena medida, muchos de estos inmigrantes venían desempeñando a lo largo del tiempo, algunas labores artesanales de peso como las de la panadería o la cantería. Este tipo de profesiones, entre otras, estuvieron ocupadas prácticamente en exclusiva por personas procedentes de ámbitos bien alejados como de Lugo o de Francia en el primer caso o de la provincia de Santander en el segundo. Fueron grupos de población muy abundantes y representativos y actuaron como efecto llamada para las personas de estas zonas que querían probar suerte en la capital.

Por otra parte, el artesanado característico del Madrid premoderno marcaba todavía en 1860, la pauta de una ciudad en proceso de cambio, especialmente en barrios como Corredera. Acceder a estos grupos cerrados fue complicado para los que llegaban sin conocer a nadie. Frente a la inestabilidad de los trabajos descualificados como los jornaleros, estos no estaban casi nunca afectados por el paro, excepto en situaciones de crisis graves. Por ello, poder entrar en uno de estos grupos de artesanos, colmaba las aspiraciones de muchos inmigrantes.

En este sentido, las redes de parentesco y paisanaje fueron claves a la hora de introducirse en este tipo de mercado laboral aún predominante. Tanto en este sector, como en el pequeño comercio o el servicio doméstico las recomendaciones funcionaron como vía de ingreso en ciertas ocupaciones por parte de los inmigrantes llegados a la capital.¹² El que en Corredera fuese predominante a la altura de 1860 un mercado laboral cualificado, puede dar la idea de una zona más estable y consolidada a diferencia del futuro ensanche donde las formas de inserción actuaron de forma distinta ya que la mayoría de estos dependían de un trabajo proporcionado en el interior de la cerca, sobre todo descualificado¹³.

Principales lugares de origen de los habitantes en el barrio de Corredera en 1860 y 1880; datos por provincias y estados					
1860	nº	Porcentaje	1880	nº	Porcentaje
Oviedo	232	10,67	Provincia de Madrid	309	10,05
Provincia de Madrid	216	9,93	Oviedo	278	9,04
Lugo	150	6,90	Guadalajara	218	7,09
Guadalajara	145	6,67	Lugo	211	6,86
Segovia	127	5,84	Toledo	157	5,11
Toledo	101	4,64	Segovia	154	5,01
Santander	93	4,27	Burgos	99	3,22
Cuenca	74	3,40	Soria	99	3,22

¹² La importancia de este tipo de mecanismo de acceso laboral a través de las recomendaciones en: SARASÚA, Carmen: *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1994, pp. 48-61.

¹³ El porcentaje de artesanos en Corredera en 1860 ascendía al 45,60 % mientras que en los arrabales extramuros era del 21,74%

Burgos	58	2,67	Santander	84	2,73
Valladolid	56	2,57	Cuenca	81	2,63

Corredera puede servir como reflejo de ciertas características de la inmigración en Madrid. Comparando con el resto de la ciudad, las pautas de llegada desde ciertas zonas del país fueron, en cierto modo, similares. Como se observa, las principales remesas de inmigrantes procedían de dos ámbitos: el noroeste del país y las provincias más próximas del hinterland madrileño. Ambas zonas habían sido también las más destacadas durante el siglo XVIII.

En el primer caso, esto es explicable debido a la pauperización económica y el excedente de población producido a consecuencia de ello. En el segundo fueron la cercanía a la capital y las posibilidades laborales que esta ofrecía los motores de atracción para esta población¹⁴.

Durante la segunda mitad de siglo, estas dinámicas se repitieron con grandes similitudes. El peso de provincias como Oviedo, Lugo o Santander en el casco antiguo y en Madrid en general, fue básico como consecuencia de los cambios en la propiedad y los usos de la tierra que los procesos desamortizadores del liberalismo estaban generando con la consecuente expulsión¹⁵ de mano de obra. El peso porcentual de estas regiones en Corredera fue superior que en el ensanche en estos momentos a consecuencia del marcado carácter artesano en el casco antiguo en el que había unas estructuras ya asentadas tradicionalmente. A pesar de que estas estructuras se fueron desarrollando también en el ensanche, lo hicieron de forma más débil ya que era un territorio en formación que dependía todavía antes de que se derribase la cerca y algún tiempo después, del mercado de mano de obra del casco antiguo. La población más cualificada tenía más posibilidades de encontrar un empleo en barrios especializados del interior de la cerca por lo que fue superior el porcentaje de jornaleros en los arrabales extramuros, además de por la existencia de unos alquileres más bajos. Las relaciones de paisanaje y especialización de determinadas provincias en determinados sectores, generaron una mano de obra estable y mayoritaria en el interior procedente de estos territorios. Es el caso de los panaderos o los canteros que fueron mayoritariamente

¹⁴ Un estudio de la inmigración a Madrid en 1886: FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio: "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico", en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Vol.1., Madrid, CAM, 1989, pp. 29-76.

¹⁵ BAHAMONDE MAGRO, A.: *El horizonte económico de la burguesía isabelina. Madrid 1856-1866*. Madrid, UCM, 1981.

realizados por personas procedentes de Lugo en el primer caso y de la provincia de Santander en el segundo. En comparación con el Ensanche los porcentajes de estas provincias de emisión fueron más elevados lo que muestra lo asentado de estas poblaciones en el casco antiguo.

Principales provincias de procedencia de la inmigración en Corredera. Comparación con el Ensanche (1860)					
Provincias	Nº de habitantes	Porcentaje	Provincias	Nº de habitantes	Porcentaje
Oviedo	232	10,67	Provincia de Madrid	934	8,76
Provincia de Madrid	216	9,93	Toledo	647	6,07
Lugo	150	6,90	Oviedo	564	5,29
Guadalajara	145	6,67	Alicante	496	4,65
Segovia	127	5,84	Guadalajara	384	3,6
Toledo	101	4,64	Lugo	364	3,41
Santander	93	4,27	Cuenca	264	2,48
Cuenca	74	3,40	Ciudad Real	237	2,22

[Elaboración propia a partir de las hojas de empadronamiento municipal del Ensanche de 1860. AVM, Estadística. Datos del ensanche en: *La forja de una Ciudad*. Madrid, Editorial Complutense, 2008, pp. 250.]

En Madrid, por tanto, llegaron con mayor intensidad personas procedentes, como se dijo, del noroeste peninsular y de las provincias limítrofes a la capital. La presencia de las provincias del País Vasco o de Cataluña, fue muy inferior, ya que en esos lugares había demanda de mano de obra procedente de sus respectivas regiones periféricas gracias al importante desarrollo industrial. Madrid carecía de este motor económico, pero tenía otros. Si no hubiese posibilidad de mantener, aún con condicionantes, a todos esos inmigrantes no hubiesen llegado en masa como lo hicieron.

Los trabajos descualificados que las obras e infraestructuras ofrecían a los jornaleros, el comercio, los talleres o los empleos en la administración conformaban junto a otras vías como el servicio doméstico o el sector servicios una amalgama de caminos donde poder mantenerse a flote. La mayoría de estos empleos no precisaban de cualificación especial a diferencia de lo que ocurría en las fábricas catalanas¹⁶ de textiles y las fundiciones y minas vascas donde se necesitaba de personas ya conocedoras de algún tipo de oficio relacionado como un tejedor.

La población inmigrante en Corredera vio incrementada su presencia en 1880 en dos puntos porcentuales respecto a 1860 pasando del 61 % al 63%. Esta cifra se situaba ya muy cercana al 64,15 % de la media del ensanche madrileño en 1880. La dinámica de atracción poblacional seguía en aumento a medida que el desarrollo de los transportes

¹⁶ Para un estudio de relación entre la especialización y cualificación y la inmigración en la industria Catalana del siglo XIX en: CAMPS I CURÁ, Enriqueta: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.

como el ferrocarril iba extendiendo sus redes a lo largo de la península y conectando con la ciudad de las oportunidades. Una ciudad que avanzaba hacia un proceso de proletarización de sus capas populares, una administración cada vez más centralizada durante la Restauración y una importancia cada vez mayor del sector servicios, continuaron actuando como polos de atracción para las zonas avocadas por las dificultades económicas a la expulsión de población.

La diferencia en 20 años había sido notable. El interior de la ciudad había visto como las estructuras artesanales características poco antes, estaban dando lugar a un nuevo tipo de mercado laboral, marcado por el ascenso de los trabajos descualificados y del mundo de los empleados. Los jornaleros, cada vez más representativos funcionaron como esa fuerza y motor de cambio de la ciudad en su dinámica de transformaciones socioeconómicas y urbanas. Estos desempeñaron las funciones que en Cataluña y el País Vasco desempeñaron los trabajadores industriales. Las chimeneas no fueron necesarias para la consolidación de la capital como centro de la actividad financiera y de servicios y en la llegada de la modernidad.

Como en 1880, Lugo y Oviedo mantenían todavía unos altos porcentajes aunque durante este periodo sus formas de inserción en el mercado laboral madrileño cambiaron enormemente. Estos grupos de población más representativos y numerosos de la inmigración a la capital, pasaron de pertenecer mayoritariamente de estructuras de trabajo artesanales en decadencia, a un nuevo tipo de estructura marcada por el ascenso de un tipo de trabajos descualificados y temporales realizados mayoritariamente por jornaleros, y de un sector servicios público y privado que durante la Restauración vivió su momento de progresiva consolidación. Esto es observable, por ejemplo, en el caso de los panaderos procedentes de la provincia de Lugo. Teniendo en cuenta que la inmigración llegada de estas provincias era mayoritariamente masculina¹⁷, en 1860 el 46,7 % de los varones residentes en Corredera que procedía de la provincia de Lugo, se dedicaban a la elaboración de pan. Este porcentaje bajó drásticamente 20 años después para situarse en el 18,5%. En este caso, como en el de la provincia de Oviedo, se mantuvieron los altos porcentajes de población en 1880. Pero ya con un peso de los jornaleros indiscutible frente a sus antiguas y tradicionales tareas.

Algo parecido ocurría con los inmigrantes procedentes de la provincia de Santander. Estos vieron rebajada su presencia en Corredera desde el 4,27% al 2,63% del total de

¹⁷ En 1860 habitaban el barrio de Corredera 149 varones y 83 mujeres de la provincia de Oviedo mientras que por parte Lugo ascendían a 107 varones por 43 mujeres ese mismo año.

inmigrantes, explicado por el brusco descenso que experimentó la estructura artesanal de los canteros en el barrio en solo 20 años pasando del 48 % del total de varones que especificaban un empleo en 1860 al 20% en 1880.

Los cambios en la estructura socioprofesional de Corredera discurrieron en paralelo a los que se estaban produciendo en la ciudad desde mediados del siglo XIX.

En 1880, las dinámicas estaban cambiando. El cada vez más desarrollado aparato administrativo liberal y una clase burguesa de los negocios que estaba desbancando de los puestos de mando a la antigua nobleza de cuna capitalina, actuaron como punta de lanza en pos de la modernidad. El viejo Madrid cercado iba dando lugar a un nuevo tipo de ciudad símbolo de este nuevo Estado; ampliando sus límites e incorporando toda una serie de innovaciones urbanas, en su red de transportes y de infraestructuras que actuaron como imagen y escenario de las transformaciones políticas acaecidas en las últimas décadas y que se acelerarían durante la Restauración. Se estaban dando los pasos para decir adiós al Antiguo Régimen.

Estructura profesional Corredera de más de 12 años (1860-1880)				
Categorías profesionales	Hombres		Mujeres	
	1860	1880	1860	1880
	68	171	855	1.569
Sin determinar/Sus labores	4,99%	9,30%	58,44%	69,00%
	71	124	12	20
Sin oficio	5,21%	6,70%	0,82%	0,80%
	5	2	1	0
Labores agropecuarias	0,36%	0,10%	0,07%	0,00%
Jornaleros/Trabajadores cualificar	218 16,11%	453 24,60%	13 0,89%	49 2,16%
Artesanos, oficios y trabajo cualificado	622 45,70%	388 21,10%	270 18,45%	165 7,30%
	131	109	47	33
Pequeño comercio	9,60%	5,90%	3,21%	1,50%
	6	26	0	3
Industriales	0,44%	1,40%	0,00%	0,10%
	22	45	212	319
Servicio doméstico	1,60%	2,40%	14,50%	14,00%
Servicios, empleados y dependientes de comercio	154 11,30%	345 18,70%	11 0,75%	25 1,10%
	26	56	2	1
Profesiones liberales/Titulados	1,91%	3,00%	0,13%	0,04%
	24	93	0	2
Iglesia y militares	1,76%	5,00%	0,00%	0,10%
	4	12	27	82
Pensionistas, jubilados y retirados	0,30%	0,70%	1,84%	3,60%
Propietarios y rentistas	10	19	13	7

	0,70%	1,00%	0,89%	0,30%
	1361			
Total	100%	1843 100%	1463 100%	2275 100%

En esta serie de transformaciones actuaron como punta de lanza la proletarización de las clases populares a través de los jornaleros. Un trabajador descualificado y temporal en aumento que hizo posible toda esa serie cambios urbanos y económicos en los que la capital entró en la senda de la modernidad.

Estos cambios fueron muy visibles en Corredera y en toda la ciudad. Observando el gráfico, el primer hecho que salta a la vista es la pronunciada disminución del sector cualificado. El ámbito artesanal, que había marcado la pauta económica de la ciudad desde la edad moderna, vio por fin sus días contados desde que las reformas impulsadas por la nueva clase dirigente liberal fueron llevadas a cabo. La disolución de la organización gremial y la aparición de una inmigración que proporcionaba la mano de obra necesaria ante el auge del negocio de la construcción lo hicieron posible. Del 45,70 de profesionales masculinos de este tipo en 1860, se pasó al 21,10% sólo en 20 años¹⁸.

A pesar de ello, esto fue un fenómeno más pronunciado en el interior de la antigua cerca que en el ensanche. Unas estructuras gremiales muy asentadas desde siglos y el asentamiento de grupos de inmigrantes que desempeñaron labores clásicas desde antiguo, contrastaron con unas nuevas zonas extramuros en formación, que aún dependían de la oferta de empleo proporcionada desde el interior y que estaba formado mayoritariamente por inmigrantes descualificados. Esto es comprobable con los datos obtenidos para estas mismas fechas allende la cerca. Para 1860, el ensanche presentaba un porcentaje de artesanos del 21,74% pasando al 16,30% en 1880, cifras muy inferiores a las de Corredera.

Por otra parte el fenómeno resulta evidente también a la inversa. El porcentaje de jornaleros que habitaba en el ensanche era del 34,72 mientras que en Corredera del 16,11% demostrando una vez más que el interior de la cerca presentaba unas estrategias laborales más estables y cualificadas, además de que, ante una inmigración reciente en masa y descualificada, solo se absorbió a una parte de esta, concentrándose, la mayoría en los arrabales extramuros. En 1860 para las personas que venían con lo puesto esto tenía la ventaja de evadir las presiones fiscales que los que habitaban el interior debían hacer frente. Pero solo dos décadas después el cambio corría en paralelo en las dos

¹⁸ Algo similar ocurrió en el sector artesano femenino pasando del 18,45% al 7,30 % en este mismo periodo. Estos datos se toman sobre las personas mayores de 12 años.

zonas. La jornalización avanzaba a lo largo y lo ancho de la ciudad. Las infraestructuras y, sobre todo, un sector de la construcción que demandaba gran cantidad de mano de obra descualificada para llevar a cabo el proceso de extensión y reforma interior de la ciudad, fueron decisivos en este proceso. En Corredera se pasó al 24,60% de jornaleros y en el ensanche al 40,18%.

En este proceso de modernización socioeconómica fue clave la imagen del empleado. Un sector servicios en desarrollo y que funcionaría a la larga como motor económico de la capital en su asentamiento como centro financiero y mercantil del país. La subida del 11,30% al 18% en este sector solo en 20 años da idea de la transformación socioeconómica que se estaba produciendo en la ciudad en tan corto espacio de tiempo.

Por lo tanto, hay que hacer patente el proceso de cambio que experimentó Madrid a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Un proceso de modernización urbana pero también socioeconómica que no se hubiesen podido llevar a cabo sin el cambio de régimen político y sin la decisiva aportación de la inmigración.

En el primer caso, este proceso se produjo a través de las reformas, como las desamortizaciones, que se llevaron a cabo a través de la llegada del liberalismo y que permitió en la ciudad, desarrollar el negocio inmobiliario y de la construcción. La renovación en infraestructuras y la expansión de la ciudad con el derribo de la muralla y la aprobación del Plan de ensanche de Castro (1860), fue la punta de lanza del nacimiento y modernización de la ciudad.

En el segundo caso, estos procesos discurrieron en paralelo con la transformación de la economía y la sociedad madrileña. El tránsito de una estructura típicamente premoderna caracterizada por el peso del gremio y los oficios a una caracterizada por la proletarianización de las clases populares a través de una masa de trabajadores descualificados, fue realizado en tan solo unos pocos años. La construcción en Madrid, funcionó como motor para este cambio.

La consolidación de una administración centralizada dinamizó la composición socioprofesional de la capital. Junto a ello, la aparición de una burguesía de los negocios y unas incipientes clases medias, fue el caldo de cultivo de un sector servicios, típico de estrategias capitalistas, que se convirtió en el motor económico que consolidó a la capital como principal centro financiero español durante el primer tercio del siglo XX.

**ENTRE PALACETES Y CORRALAS:
PROCESOS DE SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL EN EL NUEVO MADRID
(1860-1905)**

FERNANDO VICENTE ALBARRÁN

Investigador de apoyo del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
fervical11@hotmail.com

BORJA CARBALLO BARRAL

Doctorando del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
borjochu18@hotmail.com

RUBÉN PALLOL TRIGUEROS

Becario FPI del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
rpallol@yahoo.fr

Esta comunicación forma parte de un ambicioso proyecto de investigación, cuyo objetivo es la reconstrucción histórica del proceso de integración a la ciudad de Madrid de sus respectivas zonas de Ensanche¹, arrabales que habían surgido en sus afueras a mediados del siglo XIX y que, a la altura de los años 30 del siglo XX, eran barrios característicos de la capital en el momento de su cristalización como metrópoli, como auténtica ciudad de masas. La segunda mitad del siglo XIX asistió al despegue definitivo de la ciudad de Madrid como el destino inexcusable para la gran mayoría de los españoles, gracias al respaldo que suponía ser la capital del país. La masiva afluencia de gentes, procedentes en su mayoría de los campos españoles, obligó a que la ciudad ampliara sus horizontes, y lo hizo a través del plan de Ensanche diseñado por el ingeniero Castro. El año 1860, fecha de aprobación del proyecto, fue el punto y final del Madrid encerrado, ensimismado en su callejero cortesano, para transitar a un nuevo concepto de ciudad, más abierto y libre, donde se dieron cita profundas transformaciones sociales, donde la convivencia entre las personas adquirió, con los años, perfiles distintos a los que se conocían hasta ese momento. De la noche a la mañana, se incorporó al casco urbano una superficie de terrenos que equivalía al triple de lo que ocupaba la ciudad hasta ese momento. El impulso económico que se presumía

¹ Dirigido por el profesor Dr. Luis E. Otero Carvajal, se lleva a cabo con los trabajos de Fernando Vicente Albarrán para el Ensanche Sur, Borja Carballo Barral para el Ensanche Este y Rubén Pallol para el Ensanche Norte. El texto debe gran parte de sus cualidades a las discusiones mantenidas por el grupo de investigación UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, n° ref.: 941149, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Rafael Simón Arce, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Nuria Rodríguez Martín, así como con los doctorandos Javier San Andrés Corral y Daniel González Palacios.

con la construcción de ese *nuevo Madrid* aceleró, aún más si cabe, el ritmo de entrada de forasteros a una capital que se otorgaba, de esta manera, el atractivo cartel de *ciudad de las oportunidades*.

Un *Nuevo Madrid* creado a partir de la nada, que funcionara idealmente, donde los grupos sociales que entonces conformaban la élite del poder, aquellos con capacidad de intervención política y económica, se esforzaran en plasmar su forma de ver el mundo². El Ensanche madrileño, como el de otras ciudades que lo acometieron en aquellos tiempos, se convirtió en el escaparate donde las clases burguesas emergentes mostraron su poderío al resto de la sociedad. En los nuevos barrios, calles y edificios imprimieron los signos y símbolos de un ascenso social rezumante de modernidad. Un proceso que se convirtió rápidamente en un codiciado negocio para unos, pero también en una oportunidad de supervivencia para otros. Gentes de todo tipo y condición social, espoleadas por las transformaciones que experimentaba el país en su conjunto, buscaban labrarse en las ciudades un futuro distinto. Por ello, el Ensanche no derivó, simplemente, en amplias avenidas, lujosos edificios o espaciosas habitaciones, sino que también se reprodujeron muchos de los males que caracterizaban a los arrugados cascos del interior. Los utópicos sueños burgueses se plasmaron en una realidad diversa y compleja, llena de luces y sombras, donde confluyeron nuevos elementos con otros más arraigados del pasado. El Madrid de la Restauración³ era una ciudad que seguía girando en torno a sus viejas plazuelas del interior pero que, tímidamente, comenzaba a huir hacia los nuevos barrios que se levantaban más allá de las antiguas cercas derribadas, en

² La forma en que las nuevas elites de poder buscaron representar en el plano urbano y en las fachadas de los edificios su ascenso social ha sido recientemente objeto de estudio por JOYCE, Patrick: *The Rule of Freedom. Liberalism and the modern city*, Verso, London - New York, 2003. Para el caso español son numerosos los estudios que han analizado casos concretos. Destacan UGARTE TELLERÍA, Javier: "Pamplona, toda ella un castillo, y más que ciudad, ciudadela. Construcción de la imagen de una ciudad, 1876-1941" en SANZ MARCOTEGUI, Ángel (ed.): *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Universidad Pública de Navarra, s.a.; OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, CARMONA PASCUAL, Pablo y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 2003; RIVERA BLANCO, Antonio: *La ciudad levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*. Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1992; SERNA, Justo y PONS, Anacleto: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en al Valencia de mediados del XIX*. Diputación de Valencia, Valencia, 1992. Es igualmente necesario para una consideración general de la historia urbana española de la época, OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939", *Actas de la VII Jornadas de Castilla La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Guadalajara 15-18 noviembre de 2005, ANABAD-Asociación de Amigos del AHPGU, Vol. 1, Toledo, 2007, pp. 27-79.

³ Para una mayor profundización en la visión conjunta de la ciudad, ver la comunicación presentada a este mismo congreso CARBALLO BARRAL, B., PALLOL TRIGUEROS, R y VICENTE ALBARRÁN, F.: "Madrid a las puertas de la Modernidad", Taller nº 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

unos terrenos que adquirieron ritmos y características diferentes en sus respectivos procesos de urbanización, y que acabaron por desembocar en una capital con rincones muy desiguales entre sí.

1. El despertar de las afueras y los sueños de Castro

A mediados del siglo XIX, la vista que se extendía más allá de la cerca que rodeaba a la capital estaba dominada por descampados y tierras de labor, páramos y planicies reseca o pendientes abruptas del terreno. Al noroeste de la ciudad se desplegaba un paisaje solitario donde se arrinconaban la mayoría de los cementerios de la capital. Un lugar apartado del mundo donde fueron a instalarse los depósitos de agua del Canal de Isabel II. Cerca de este paraje brotaba de manera desordenada, al margen de toda legislación urbanística, pero con una cierta complicidad por parte de las autoridades, un cúmulo de casas bajas, huertos, chozas construidas por los recién llegados, tejares, fábricas y talleres, que recibía el nombre de arrabal de Chamberí. El contraste no podía ser mayor con los agradables paseos arbolados que desfilaban hacia el paseo de la Castellana, en el extremo oriental. Huertas, jardines y quintas de recreo como lugares de esparcimiento y ocio para los madrileños más acomodados, en una digna continuación a los elegantes paseos del este de la ciudad.

El eje Prado-Recoletos-Castellana era una de las zonas de recreo para los madrileños del siglo XIX (junto con la Puerta del Sol y la ribera del Manzanares) y uno de los rincones de mayor empaque y belleza de la capital. Pascual Madoz afirmaba que aquel “*viajero que penetrara en la corte por esta suntuosa puerta [de Alcalá], se hallaría agradablemente sorprendido por el magnífico golpe de vista que desde ella presentaba la población*”⁴. Madoz aludía a los jardines del Retiro, a la Cibeles, a las hileras de frondosos árboles que surcaban el Paseo de Recoletos y “*a la espaciosa calle de Alcalá que se ofrece en perspectiva, adornando uno y otro lado de magníficos edificios*” para sustentar que “*todo esto hace formar de Madrid la idea más aventajada*” en la mente del recién llegado. No en vano, por allí se aposentaban instituciones de la talla de la Monarquía (con la real posesión de El Retiro), la Iglesia (con numerosos conventos e iglesias) o el Ejército (con cuarteles para sus diferentes cuerpos). Hasta el Estado percibió que era una zona idónea para ambiciosos proyectos, como la Casa de la

⁴ MADOZ, Pascual: *Madrid: Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*,. Giner, 1981, pág. 158. Reproducción facsímil de la edición de Madrid, 1848.

Moneda o el Museo y Biblioteca Nacional. En cambio, más allá del vistoso paseo se expandía un terreno yermo pero no escabroso, barrido por unas pocas edificaciones agrícolas, algunos paradores, tejares y casas de labor que parecían ignorar la proximidad de la gran capital española. El ceremonioso recorrido por el este de la ciudad perdía gran parte de su gracia cuando los terrenos se precipitaban hacia el sur en bruscas pendientes.

Los terrenos extramuros meridionales habían sido objeto de un vano intento de embellecimiento desde el siglo XVIII, con la construcción de numerosos paseos arbolados que simulaban una continuación natural del señorial eje Prado-Recoletos, pero la desidia y escasez presupuestaria del Ayuntamiento y las pésimas condiciones de la superficie, cortada por abruptos barrancos y regatos llenos de desperdicios, hicieron poco por realzar una de las tradicionales entradas a la capital. El tráfico comercial que circulaba por el puente de Toledo y la cercanía del matadero municipal motivó que menudearan por allí establos y zonas de mercado para el ganado. También abundaban las huertas y algunas yesterías, junto a grandes fincas públicas y privadas. La zona apuntaba claramente a unos usos económicos (se habían instalado algunas fábricas, como la del gas) que se acentuaron con la llegada del ferrocarril (la construcción de la primera estación en las afueras de la puerta de Atocha, en 1851, tendría unas grandes repercusiones en el destino final de la zona sur de Madrid).

Por tanto, los terrenos que rodeaban a la capital eran amplios y diversos, lugares donde aún no eran muchos los que se aventuraban a instalar su nuevo hogar⁵, pero ya eran el banderín de enganche para una ola inmigratoria que se incrementó en muy poco tiempo. Madrid se derramaba por unos contornos que se presentaban como una alternativa residencial para aquellas familias (la mayoría, inmigrantes) que no podían pagar los alquileres del interior casco urbano, para gentes con escasos recursos económicos, pero también para familias enriquecidas que buscaban un nuevo acomodo en la capital. Una situación que requería la pertinente regulación urbanística, la cual vino de la mano del proyecto de Ensanche de Carlos M^a de Castro, una solución característica del siglo XIX⁶.

⁵ A la altura de 1860 eran unas 10.000 personas las que componían ese Madrid del futuro, asentadas principalmente los diminutos arrabales de Chamberí y Peñuelas, al sur.

⁶ Una relación completa de las ciudades españolas que aprobaron un proyecto de ensanche puede consultarse en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Tradición y Modernidad en la España urbana de la Restauración", en GÓMEZ-FERRER, Guadalupe (ed.): *Modernizar España, 1898-1914*, Madrid, 2007, pp. 79-118.

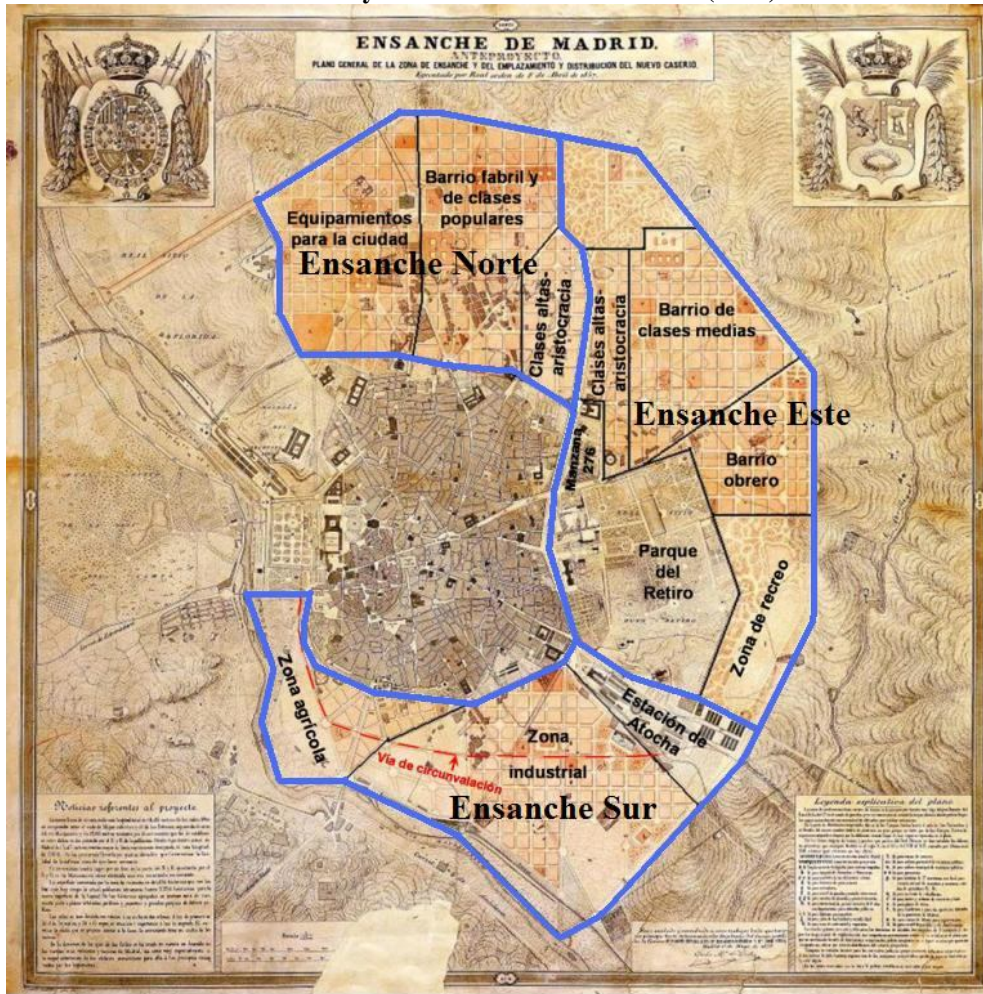
La idea de abrir la ciudad al exterior para expandirse de manera ordenada, y dar así una digna solución a los problemas de hacinamiento y salubridad que aquejaban a la vida en su interior, no era nueva. Varios fueron los proyectos que se presentaron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, pero todos ellos acabaron en nada, hasta que por fin se dio luz verde a la idea de Castro. Tres grandes zonas articulaban *su* nuevo Madrid: el Ensanche Norte (actual distrito de Chamberí), el Ensanche Este (hoy distritos de Salamanca y Retiro) y el Ensanche Sur (en la actualidad, distrito de Arganzuela). Su plan se guiaba por la necesidad de crear un nuevo espacio urbano donde se atendiera, de la mejor manera posible, a la salubridad pública de las personas. Por ello, concedió una gran importancia a la existencia de amplios espacios verdes⁷ y a una serie de plazas circulares, todo armónicamente distribuido por el plano para ofrecer una cierta holgura y sensación de bienestar, mientras que los equipamientos más molestos eran desplazados a los confines de la nueva ciudad.

Sin embargo, también existía la intención de separar los nuevos barrios en función de las diferentes clases sociales. Castro fijó una distribución de las edificaciones que atendiera a las necesidades específicas de cada clase social, y para ello se basaba en los *usos previos* del suelo que observó al realizar su estudio. Una previsión que no se oponía a un gran respeto por la propiedad privada, alejando así toda idea de expropiación de terrenos que atentara contra los intereses de los propietarios. Pronosticaba una evolución inalterable, tanto en la revalorización del suelo como de las edificaciones, de unos “*terrenos [que] seguirán valiendo más, como hoy sucede, en la Fuente Castellana que hacia la plaza de toros, y estos mucho más que los del portillo de Valencia, y los del portillo de Valencia más que los inmediatos a los Campos Santos del Norte, y el valor de los terrenos será el que determinará seguramente el valor y el destino de las edificaciones.*”⁸

⁷ La idea original era la edificación de la mitad del espacio de cada solar, dejando el resto para jardines y patios interiores.

⁸ BONET CORREA, Antonio (Ed.): *Plan Castro*, COAM, Madrid, 1978, pp. 112-114.

Plano 1. Proyecto de Ensanche de Madrid (1860)



[Fuente: Elaboración propia a partir del plano diseñado por Castro. Las líneas divisorias y la función de cada una de las zonas se han elaborado a partir del estudio de la memoria que redactó el ingeniero.]

Desde el principio Castro percibió que los terrenos idóneos para las nuevas edificaciones se ubicaban en las zonas este y norte, especialmente los más próximos al paseo de la Castellana. Al asumir los usos periurbanos de los terrenos, dividió la primera de las zonas (Ensanche Norte) en tres. En el primer conjunto de tierras, entre los cementerios y las tapias de San Bernardino y de la Moncloa, Castro auguraba grandes dificultades para que allí se erigieran importantes edificaciones, debido a “*la proximidad de los cementerios.*”⁹ Hasta que no fuesen clausurados, se retrasaría el uso residencial de la zona. Mientras tanto, consideraba que era el lugar idóneo para ciertos edificios públicos que podían ser molestos para la población (cuarteles, cárceles y un nuevo matadero). En la parte central, donde se levantaba el arrabal de Chamberí, Castro pronosticaba “*un extenso barrio fabril e industrial*”, debido a la presencia de “*varias fábricas y grandes talleres*”, aunque no respetaba las edificaciones ya levantadas en el

⁹ *Ibidem.* pág. 108.

arrabal. Por último, en el espacio *“hasta más allá del Paseo de la Castellana”* se levantaba *“un barrio de edificios aislados entre sí, rodeados de parques y jardines”*, lo cual llevaba al ingeniero a dividir *“el terreno en mayores o menores porciones por anchurosas alamedas, aislado también en el centro de pequeños parques, alguna iglesia y otros edificios del servicio público, que podrán servir por sus elegantes y bien combinadas formas al embellecimiento de este privilegiado barrio.”* Una zona diseñada exclusivamente para las clases altas de la sociedad madrileña, *“porque resultando los terrenos a gran precio, no estarán al alcance de las pequeñas fortunas los edificios aislados que en ellos se construyeran”*, que tenía su continuación a la otra orilla de la Castellana, ya en el Ensanche Este, de ondulada y suave orografía, muy favorable en opinión del ingeniero para su futura urbanización.

En esta franja de terreno ya despuntaban las nuevas adquisiciones y construcciones realizadas por elementos pujantes de la burguesía de negocios madrileña, como el marqués de Salamanca. A espaldas del flamante paseo madrileño, Castro deseaba la creación de un barrio nuevo para las clases medias de la sociedad, para que pudieran disfrutar de grandes plazas y jardines, un gran mercado, teatro, baile, etc. Para ello, Castro dividía la zona *“en manzanas separadas por anchas calles, colocando en plazas situadas entre varias de aquellas, jardines que, cerrados por verjas, serán sólo del disfrute particular de los vecinos fronterizos”*¹⁰. Un barrio que pronto se convirtió en el corazón del Ensanche, debido a la acción del marqués de Salamanca y a su rápida dotación de servicios respecto al resto de zonas. Junto a él y de espaldas al parque de El Retiro, Castro propuso la creación de otro barrio destinado exclusivamente a la clase obrera y menestral. De esta manera, el eje Prado-Recoletos-Castellana se alzaba como un poderoso astro solar que irradiaba prestigio, poder e influencia. Vivir en sus inmediaciones implicaría hallarse en la mejor zona de la nueva ciudad, entre lo más escogido; alejarse suponía una progresiva degradación hasta desembocar en los niveles más bajos, como denotaban los cementerios del noroeste o el barrio obrero a espaldas del Retiro.

Al sur de éste, el terreno empezaba a encrespase, huyendo vertiginosamente hacia el río en empinadas rampas y desniveles. Castro mostró un gran escepticismo a que la población se extendiera por tales contornos: *“A nadie se le ocurriría seguramente el proponer la edificación de un gran barrio por la parte del río*

¹⁰ *Ibid.* pág. 106.

*Manzanares en los terrenos hoy ocupados por huertas y que huertas seguirán siendo como lo han sido por centenares de años*¹¹, unos terrenos “*completamente inútiles para una edificación ni aún de medianas condiciones*”, no aptos para el asentamiento de población, frente a “*las afueras del Norte y parte de las del Este, [que] son las designadas con especialidad para el ensanche*”. La presencia de la estación de Atocha y de los almacenes “Docks” próximos a ella, así como algunas fábricas como la del gas, incitó al ingeniero a diseñar una red ortogonal de calles con espacios dedicados a grandes almacenes y factorías, posadas y otras construcciones de usos análogos vinculados al negocio ferroviario. Además, proponía “*derribar las mezquinas y sucias viviendas*” del arrabal de las Peñuelas, al igual que en Chamberí, mientras que el resto lo consideró como zona hortícola de abastecimiento a la ciudad (“*destinarla al cultivo de frutas y hortalizas*”), con lo que daba continuidad a las huertas que ya existían¹².

Por otro lado, la Memoria también recogía la vía de circunvalación del ferrocarril, que ya estaba construyéndose por entonces. El ingeniero propuso el soterramiento de la línea para que el impacto en su obra fuera menor, pero fue incapaz de prever el verdadero impacto del ferrocarril, pues apenas diseñó terrenos destinados a usos industriales y, en cambio, situó a lo largo de la vía manzanas residenciales. Evidentemente, los edificios industriales acabaron abriéndose paso a costa de las zonas verdes, las huertas e incluso de las viviendas proyectadas, desfigurando el proyecto inicial. Una vez más, al igual que sucediera con otras partes del Ensanche, los criterios recogidos en el proyecto ideal sucumbieron ante la fuerza de los hechos consumados de una realidad que deformó, en buena medida, los sueños de Castro.

2. El canto del cisne del proyecto Castro

Nada más aprobarse el plan de ampliación urbana de la capital se desataron un conjunto de fuerzas sociales, políticas y económicas, cuyo objetivo fundamental fue desvirtuar la idea inicial para lograr una mayor rentabilidad económica del suculento negocio que aparecía a las mismas puertas de Madrid. Desde urbanistas prestigiosos como Ildefonso Cerdá o escritores y políticos como Fernando de los Ríos, éstos más por cuestiones técnicas, hasta los propios habitantes y propietarios de las nuevas zonas, se alzaron como voces críticas contra el citado proyecto. La victoria de los arrabales de

¹¹ *Ibid.*, pág. 113.

¹² *Ibid.*, pp. 111-112

Chamberí y las Peñuelas, que sobrevivieron a la piqueta a la que estaban destinados teóricamente, es una muestra palmaria del poder que alcanzaban los intereses de los propietarios: el trazado de las calles se modificaría, las normas de construcción para lograr una mejor higiene de los habitantes se alterarían, pero nada de tocar lo ya construido o por construir. De esta forma, uno de los mayores problemas que afectaban a la vida urbana, las malas condiciones de la vivienda popular, se perpetuó. Además, el propio proyecto demostró una grave carencia de perspectiva en el crecimiento inmediato de la ciudad, como demostró en la zona sur el desarrollo del ferrocarril.

Por otro lado, los años que siguieron a la aprobación del proyecto de Castro no fueron testigos de ningún avance de consideración en la edificación en las nuevas zonas¹³. Los riesgos provocados por la indefinición económica en la que se hallaba el proyecto, y la indeterminación de las alineaciones, fueron frenos suficientes para amedrentar a los promotores inmobiliarios. Ello no fue óbice para que la titularidad de los terrenos, que se habían convertido de la noche a la mañana en urbanizables, se viese sometida a fuertes procesos especulativos, en especial durante los tres años que mediaron entre el decreto de Moyano y su ratificación en 1860. La reubicación estratégica de los títulos de propiedad y los capitales fue un fiel reflejo del futuro negocio inmobiliario que se abría a los ojos de muchos compradores, una vez dado el pistoletazo de salida para su futura edificación¹⁴. Todos estos movimientos estratégicos de tanteo tomaron cuerpo legislativo con la Ley de Ensanche de Poblaciones de 1864 y su posterior Reglamento de 1867, el tiro de gracia al proyecto inicial de Castro. Estas normas urbanísticas, de aplicación general a toda España, incrementaban el número de pisos por cada edificio, comprimían la amplitud de las calles o permitían la apertura de calles interiores en perjuicio de los verdes jardines. Junto a estas disposiciones, el elemento a tener en cuenta era el sistema de financiación de los ensanches, la clave sin duda para comprender cómo acabó generándose una segregación socioespacial tan marcada en el Ensanche madrileño que Castro, si bien había esbozado unas diferencias de partida, no había incluido medida alguna para su concreción efectiva.

¹³ CARBALLO BARRAL, B., PALLOL TRIGUEROS, R y VICENTE ALBARRÁN, F.: “Madrid a las puertas de la Modernidad”, Taller nº 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

¹⁴ Rafael Mas ha esclarecido este proceso especulativo y ha determinado que, cuando José de Salamanca efectuó la compra de los terrenos a la derecha de la Castellana, la especulación había alcanzado su punto más alto y fue él quien asumió sus verdaderos costes. En MAS HERNÁNDEZ, Rafael: “La promoción inmobiliaria en los ensanches del siglo XIX” en VV. AA.: *Cerdá y su influjo en los ensanches de poblaciones*. Ministerio de Fomento, Centro de Publicaciones, Madrid, 2004, pp. 58-59.

Cuadro 1. Resumen de los ingresos y gastos del Ensanche de Madrid (1869-1876)¹⁵						
	1ª ZONA	2ª ZONA	3ª ZONA	4ª ZONA	5ª ZONA	TOTAL
INGRESOS	202.350	837.301	1.230.924	137.408	138.264	2.546.247
%	7,95	32,88	48,34	5,4	5,43	100
GASTOS	717.596	857.686	2.189.593	131.615	70.394	3.966.884
%	18,09	21,62	55,2	3,32	1,77	100
Nº de edificios (1878/80)	971 (Ensanche Norte)		451 (Ensanche Este)	450 (Ensanche Sur)		1.872

[Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en AVM, Contaduría: 3-785-1.]

El peso económico de las ampliaciones urbanas fue colocado sobre los hombros de las exhaustas arcas municipales. Ante la enormidad de los gastos que se preveían, la Ley de Ensanche de 1864 cedía a los Ayuntamientos, como añadido a las partidas presupuestarias concedidas para las obras de Ensanche, “*el importe de la contribución territorial y recargos municipales ordinarios que durante 25 años satisfaga la propiedad comprendida en la zona de ensanche*” (Art. 1º). Esta medida tenía como objetivo proporcionar una serie de ingresos fijos para el cumplimiento de las obligaciones municipales en la dotación de servicios públicos. Además, se establecía la división de la “*zona de ensanche en dos o más zonas parciales*”, contando cada una de ellas con una cuenta separada de los ingresos y gastos relativos a esa zona. La finalidad era crear un sistema autárquico que se financiara a medida que progresara la urbanización de los terrenos. Es decir, las nuevas infraestructuras y servicios públicos de cada zona de Ensanche irían haciéndose realidad al mismo ritmo que la edificación floreciese. Cuantos más edificios se construyeran, mayor sería la cuota de ingresos procedentes de la contribución territorial, los cuales serían invertidos en las nuevas infraestructuras públicas que se necesitasen. Pero la contribución territorial pagada por los nuevos edificios se gravaba en función de la calidad de las edificaciones y la cuantía de los alquileres, y no del número de habitaciones o de la cantidad de inquilinos que albergaban. Así, aquellos barrios que contaban con inmuebles más lujosos y de mayor ornato, que tenían más valor (por su mayor facilidad para la edificación, por su cercanía a la ciudad, por la tradición adquirida en los usos del suelo, etc.), atraían promociones inmobiliarias de mayor calidad, como el barrio de Salamanca, aunque albergaran menos

¹⁵ Las fechas específicas son desde el 18 de mayo de 1869 hasta el 30 de junio de 1876. Se han contabilizado únicamente las partidas de ingresos y gastos que estaban divididos por zonas. El proyecto de Ensanche de la capital se fraccionó, en 1870, en cinco zonas parciales que se redujeron a tres en 1876. La 1ª y la 2ª se reagruparon para formar el Ensanche Norte (actual distrito de Chamberí); la 3ª correspondió al Ensanche Este (actual barrio de Salamanca) y la 4ª y la 5ª conformaron el Ensanche Sur (actual distrito de Arganzuela. La 4ª también comprendía terrenos a espaldas del Retiro, que pasaron a engrosar en el Ensanche Este).

población. En cambio, aquellos espacios del Ensanche donde residían las más numerosas capas populares (los barrios del sur, como Peñuelas o Delicias, y algunos del noroeste), carecían de recursos suficientes para el arreglo de las calles o la instalación del alcantarillado¹⁶.

De esta forma, la redistribución de los ingresos, que hubiera beneficiado a las zonas con peores condiciones para equipararlas al resto, se hizo legalmente imposible, provocando que el barrio de Salamanca (en el Ensanche Este), generador de los mayores ingresos por la mayor calidad de sus edificios, se convirtiera en el mayor beneficiario del sistema de financiación, creando un fenómeno de retroalimentación, por el cual, esa zona aumentó su valor en detrimento de las otras dos y afianzó la inicial segregación socioespacial. Tal era la disparidad entre los presupuestos manejados por cada zona respecto a su número de habitantes que, a la altura de 1910, el senador Prats, partidario de la unificación económica de las tres zonas del Ensanche, aseguraba que *“la zona segunda, que corresponde al barrio de Salamanca, acabará por tener faroles de oro y, en cambio, la primera y tercera... están en tal estado de abandono, que no hay posibilidad por parte del Ayuntamiento de Madrid de hacer nada en favor suyo”*¹⁷.

3. Juntos, pero no revueltos. La segregación social del nuevo Madrid en el espacio.

Cada una de las tres zonas del Ensanche de la capital partía de una posición desigual, heredada de los años anteriores por una topografía más agradecida con unos rincones (este y norte) que con otros (sur), y por unos hábitos sociales muy arraigados¹⁸, que paulatinamente atraían a sus inmediaciones a personas de diferente extracción social. El inevitable transcurrir del tiempo no hizo otra cosa que ampliar la separación de los caminos que habrían de tomar las afueras de la capital, y el sistema de financiación adoptado para el Ensanche aceleró y profundizó la distancia, convirtiendo en un salto al vacío el abismo que separaba al palacete de la Castellana con las casuchas de los cementerios del Norte o las corralas de las Injurias, próximas al río Manzanares.

Al margen de la evolución de la normativa urbanística, a Madrid seguían llegando gentes en busca de un nuevo acomodo, y éste lo solían encontrar en los nuevos

¹⁶ MAS HERNÁNDEZ, Rafael: *El barrio de Salamanca. Planteamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1982, pp. 60-70.

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 76.

¹⁸ La puerta de Alcalá, por ejemplo, fue la entrada elegida por Espartero y la reina María Cristina, respectivamente, para su recepción triunfal en la capital como regentes del país en su momento. En cambio, la puerta de Toledo, al sur de la ciudad, era más frecuentada por carreteros y tratantes de ganado.

barrios del Ensanche. Una vez derribada la cerca y borrado en la legislación hasta el menor atisbo de estorbo para que los promotores acapararan ingentes beneficios en la construcción, los nuevos barrios se convirtieron en la punta de lanza de Madrid, en un motor para el crecimiento de la ciudad gracias a su decidida expansión, favorecida igualmente por unos alquileres sensiblemente inferiores a los que ofrecía el antiguo casco del interior. Como recogió Castro en su memoria, las zonas norte y este se alzaron como la vitola de favoritas para la creación de un nuevo hogar. Aunque la actividad constructora de los primeros años no fue muy vigorosa, la orografía del terreno remaba a favor de obra para la creación de barrios residenciales. La zona septentrional del Ensanche tuvo un aumento poblacional muy fuerte durante los primeros años, gracias a la existencia del viejo arrabal de Chamberí, ahora ya barrio madrileño, que continuaba siendo el corazón que capitaneaba todo el sector. Siguiendo el guión marcado en la memoria de Castro, la zona noroeste de los cementerios era un verdadero lastre para la expansión de la ciudad por aquellos contornos; la gente era reacia a tener como vecinos a los difuntos y prefería amontonarse en torno a la plaza de Olavide. Más al este, hacia la Castellana, las edificaciones comenzaban a escasear y se dispersaban, pero a cambio ganaban en lujo y magnificencia. Los barrios de Alfonso X y, especialmente, de Fernando el Santo comenzaban a confundirse con una especie de coto para la clase alta y media-alta madrileñas.

Zonas del Ensanche	1860	1878/1880	Incremento	1905	Incremento
Este*	1.992	15.362	671,20%	50.000	325,50%
Norte	5.007	23.593	371,20%	55.330	134,50%
Sur	3.701	15.701	324,20%	30.232	92,55%

El despegue demográfico del Ensanche Este fue más tardío que en el resto de las zonas. Antes de que se produjera la aprobación del proyecto de Castro eran muy pocas las personas que vivían fuera de la cerca (no existía un arrabal al modo de las Peñuelas o de Chamberí) y durante los primeros años de la puesta en marcha del Ensanche la

¹⁹ El padrón de 1880 corresponde al Ensanche Norte, zona con la que se inició la investigación. En cambio, para las zonas Este y Sur se ha utilizado el padrón de 1878, debido a que los padrones de 1880 y 1879 presentaban importantes carencias.

* La investigación del padrón de 1905 del Ensanche Este está en proceso. El número de habitantes es una estimación basada en la parte del padrón municipal ya sistematizada (10%).

actividad fue muy reducida, debido a los movimientos especulativos de compra-venta de los terrenos que se desataron en esta zona de Madrid, la mejor y más valorada de todas. No sería hasta los años 70, con la llegada de la Restauración y el cambio en la legislación favorable al beneficio de los especuladores y promotores, cuando este sector cogiera un fuerte impulso en su crecimiento hasta dar caza a los niveles del Ensanche norte a principios del siglo XX. Por el contrario, el Ensanche Sur tuvo un vivo arranque, similar a la zona norte gracias a la existencia también de un arrabal, las Peñuelas, que aglutinaba a la mayoría de la población asentada en las afueras meridionales. Más allá de este pequeño núcleo y de las rondas que abrazaban al antiguo casco, se extendía un desierto humano que desembocaba en el río con una población escasa y desperdigada. Sin embargo, el brío inicial no tuvo continuidad, debido a la entrada en escena del ferrocarril, que se extendió velozmente como una mancha de aceite por todo el sector. Las estaciones, las vías, los almacenes o las fábricas apenas dejaban sitio a nuevas viviendas, las cuales ya encontraban bastantes dificultades para levantarse en un inclinado terreno cortado por barrancos y depresiones. De esta manera, el crecimiento demográfico fue perdiendo fuelle con respecto a las otras dos zonas del Ensanche.

La zona sur era el ejemplo paradigmático de condena a unas condiciones de habitabilidad deplorables por el pernicioso sistema de financiación. Eran muchos los vecinos y propietarios de estos barrios los que hacían continuos escritos de queja por el “*deplorable estado de las calles, impropio de una Corte civilizada*” y reclamaban al Ayuntamiento que se hiciese “*algún tipo de afirmado, pues la calle se halla de todo punto intransitable*”, además de solicitar “*cualquier tipo de alumbrado (...) pues el piso está pésimamente rematado de malo y la calle completamente a oscuras...*”²⁰. Periodistas y escritores, como Julio Vargas o Pío Baroja, también se hicieron eco de una deplorable situación que tuvo por respuesta municipal que la culpa era “*de los propietarios de aquella zona, que tienen sus solares hoy como hace dos siglos. Si desean tener alcantarillas ya saben que se necesita dinero que es precisamente lo que no tienen por ahora los barrios comprendidos en las zonas de ensanche, y no se admiren los nuevos propietarios de esto, porque para tener el interior de Madrid alcantarillas, ha sido preciso que pasen trescientos años.*”²¹

²⁰ Solicitud de servicios urbanos por los vecinos de la calle del ferrocarril, AVM, Secretaría, 6-389-1.

²¹ Solicitud de mejoras en los servicios municipales por parte de propietarios y vecinos de las Peñuelas. AVM, Secretaría, 10-84-83.

Cuadro 3. Indicadores de segregación socioeconómica en el Ensanche madrileño (1860-1905).								
Media de alquileres (en pesetas)								
Zonas del Ensanche	1860	Diferencia zonal	1878/1880	Incremento	Diferencia zonal	1905	Incremento	Diferencia zonal
Este*	46,97	+280,9%	78,34	66,80%	+421,6%	152,50	94,66%	+887,7%
Norte	14,73	+19,5%	30,42	106,50%	+102,5%	37,00	21,60%	+139,6%
Sur	12,33	0	15,02	21,80%	0	15,44	2,80%	0

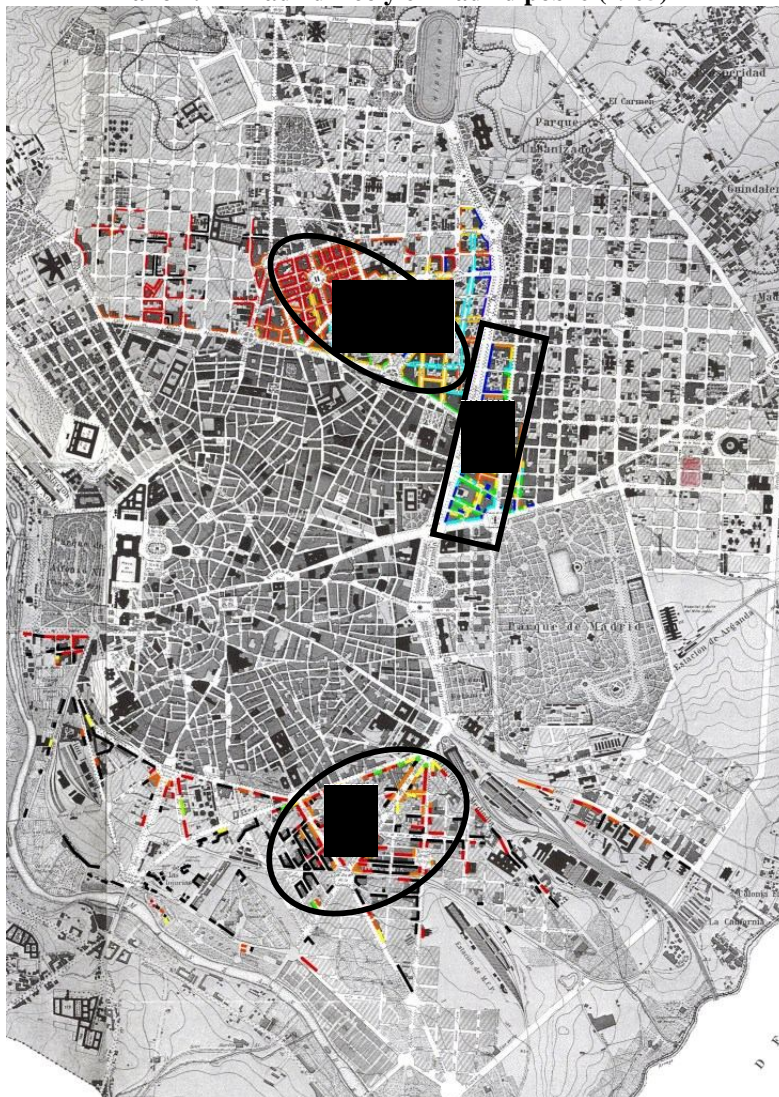
Durante los primeros años desde la aprobación del proyecto del Ensanche, quedaron claramente perfilados los rasgos que caracterizarían al nuevo Madrid. Los alquileres de las viviendas ya hablaban de una nítida diferencia zonal, anterior incluso a la puesta en marcha todo el proceso de ampliación urbana. En 1860, las afueras del norte y del sur, dada su similitud arrabalera, apenas se distinguían, mientras que los terrenos al este de la capital ya despuntaban como los de más alta alcurnia, favorecido sin duda por la existencia en ellos de edificios pertenecientes aún al casco antiguo. Dos décadas después, el ya comentado sistema de financiación y las pautas inmigratorias que se estaban generando en cada una de las zonas, habían incrementado exponencialmente las desigualdades de partida, no sólo entre el sur y el este, los dos grandes extremos, sino también con el norte, donde las actividades inmobiliarias próximas a la Castellana comenzaban a encarecer al resto del sector. Los menguados alquileres de la zona sur eran una razón de peso para explicar que aún siguiera creciendo demográficamente, a pesar de los espacios robados por el tren y las horribles condiciones de habitabilidad que ofrecía.

Para paliar el estancamiento en la dotación de servicios públicos, se había ensayado una alternativa legal consistente en la cesión gratuita de los solares, por parte de los propietarios, para que el Ayuntamiento realizase las obras públicas oportunas, lo que generaría una plusvalía para éstos a costa de un pequeño terreno. También podían sufragar ellos mismos los costes de las obras, con derecho a una indemnización posterior por parte de las arcas de la Zona del Ensanche, pero estas medidas sólo beneficiaban a los grandes propietarios que pudieran hacer frente a tales dispendios. La revalorización repercutía de forma automática en la cuantía de los alquileres, con lo cual, las zonas con una mayor dotación de servicios públicos (alumbrado, primero con gas y luego con luz eléctrica; alcantarillado, agua corriente, etc.) y mejor acondicionadas (una pavimentación regular y firme, existencia de aceras, árboles,

* La investigación del padrón de 1905 del Ensanche Este está en proceso. El alquiler medio corresponde a la parte del padrón municipal ya sistematizada (10%).

anchura de las vías, etc.), eran mucho más caras que aquellas otras que no disponían de tales equipamientos. Este proceso se agudizó durante los años de la Restauración y se plasmó en una segregación social del espacio en horizontal muy visible, con profundas diferencias no sólo entre unos barrios y otros, sino también entre las calles de un mismo barrio, o dentro de una misma calle en función de la distancia o cercanía al centro de la ciudad o de lugares de relevancia. A principios del siglo XX, contaba y mucho vivir en un rincón u otro del nuevo Madrid. El espacio denotaba una cierta categoría social que se contagiaba al individuo. El prestigio que reportaba saludar cada mañana al Retiro desde una ventana de la plaza de la Independencia, se traducían en la marginación y desarraigo que implicaba deambular por las Cambronerías, a los pies del puente de Toledo.

Plano 2. El Madrid rico y el Madrid pobre (1905)²²



[Fuente: Elaboración propia a partir del plano de Núñez Granés (1910) y del análisis del padrón municipal del Ensanche madrileño de 1905. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística.]

²² Las zonas enmarcadas tendrán un tratamiento más detallado en la página siguiente.

1. Sector Norte del Ensanche

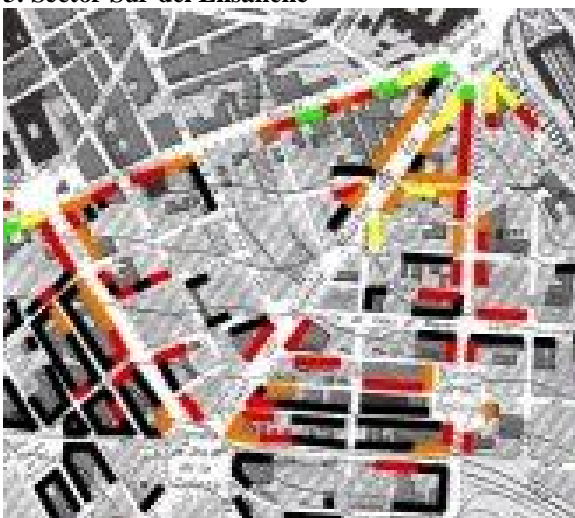


2. Sector Este del Ensanche



Leyenda		
Clave	Nivel	Alquileres
Azul marino	Muy alto	más de 500 ptas.
Turquesa	Alto	250,00-499,99 ptas.
Verde	Medio alto	150,00-249,99 ptas.
Amarillo	Medio	75,00-149,99 ptas.
Naranja	Medio bajo	30,00-74,99 ptas.
Rojo	Bajo	15,00-29,99 ptas.
Negro	Muy bajo	0,00-14,99 ptas.

3. Sector Sur del Ensanche



El eje Prado-Recoletos-Castellana se alzaba claramente con el centro irradiador de prestigio, de un nivel social elevado. Acercarse o alejarse de él redundaba en el escalón social. De ello daba perfecta cuenta el Ensanche Norte, donde la segregación horizontal era muy marcada. Los lejanos cementerios eran tierras de niveles bajos o muy bajos, mientras que el meollo de Chamberí presentaba un grado superior. La categoría de las calles también se dejaba notar, con unos valores siempre superiores en las principales avenidas que en las calles de segundo o tercer orden, estrechas y malolientes. Incluso dentro de una misma vía, conforme el caminante avanzaba hacia el este, la categoría de los alquileres iba en ascenso: así, la calle de Sagasta (hacia el centro del sector, pegada al casco antiguo) ofrecía unos alquileres medios, mientras que la calle de Génova (continuación de la anterior, pero cuyo punto final era la plaza de Colón) enarbolaba unos alquileres medio-altos.

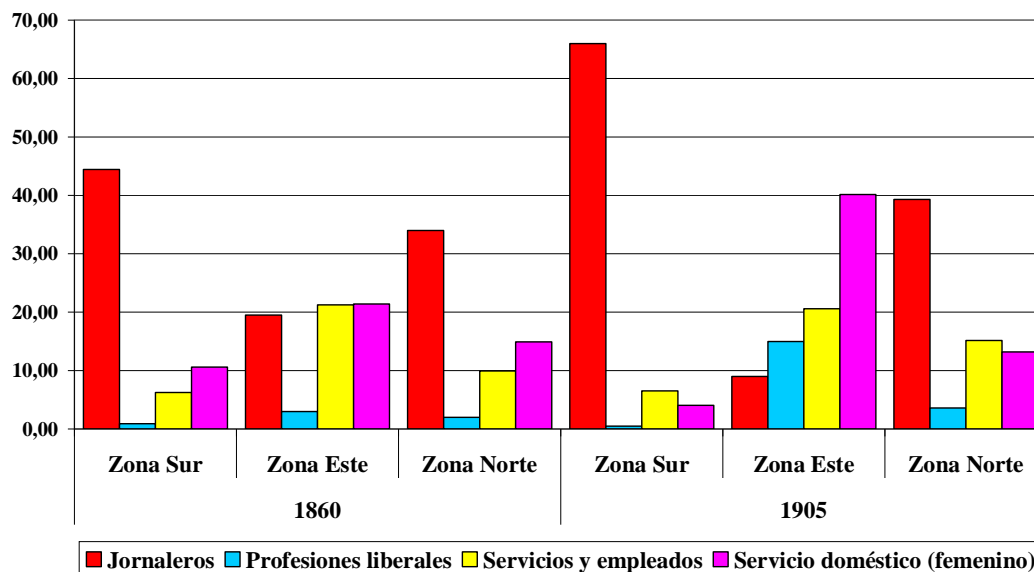
El nacimiento del Ensanche Este tenía su nacimiento precisamente en ese pasillo de prestigio, una circunstancia que era muy evidente en las primeras manzanas que levantaron los ahorros del marqués de Salamanca, cuya actuación inmobiliaria marcó el devenir de todo el sector. En el triángulo comprendido entre la calle de Alcalá y el paseo del Prado, junto a la plaza de la Independencia, se reunía la flor y nata del nuevo Madrid. Allí todas las viviendas disponían de servicio doméstico y portería, las calles estaban adoquinadas, la red municipal de alcantarillado y alumbrado por gas llegaba a todas las vías y sus habitantes disfrutaban de servicio de tranvía directo a la Puerta del Sol, inaugurado en 1871 por el marqués de Salamanca. Sin embargo, ni todos los edificios ni todas las calles estaban igualmente valorados, ni sus inquilinos poseían el mismo nivel socioeconómico. La cuantía de los alquileres disminuía a medida que se avanzaba hacia el nordeste, alejándose de la Castellana, o bien si se trataba de calles interiores. Así, la distancia entre los fastuosos palacetes de la plaza de la Independencia (donde se ubicaba la Puerta de Alcalá) y los inmuebles de la calle de El Cid, paralela al paseo de Recoletos, era enorme, si bien cualquiera de los alquileres de este *espumoso* rincón eran bastante elevados en comparación a otras zonas del Ensanche, como por ejemplo los barrios bajos de la capital.

En el Ensanche Sur era la cercanía al casco antiguo, y especialmente a la glorieta de Atocha, puerta de entrada al paseo del Prado, las que marcaban una mayor jerarquía en los alquileres, junto a las vías principales (en este caso, los antiguos paseos barrocos). La proximidad a la vía de circunvalación del ferrocarril, o las riberas del

Manzanares, significaba un abismal descenso en los alquileres y una brusca interrupción en el desarrollo de la ciudad. La vía del ferrocarril se alzaba como una barrera invisible, pero infranqueable para el desarrollo de la vida urbana. Más allá sólo se aventuraban los más pobres y marginados. Era como un descenso a las catacumbas de la sociedad, no sólo del Ensanche, sino de la ciudad en su conjunto.

De esta forma, se iba trazando un mapa de la pobreza y de la riqueza donde las gentes que llegaban a la capital, o nacían ya en ella, buscaban su particular acomodo, con arreglo a sus posibilidades económicas o a otro tipo de factores como la proximidad al centro de trabajo o la existencia previa de familiares o conocidos. Grandes propietarios, banqueros, industriales, altos empleados o militares, se acomodaban en determinadas calles como Alcalá, Fortuny, Serrano o Fernando el Santo, mientras que los ordenanzas, guardas de arbolados, lavanderas o carpinteros, se apretujaban en calles como Sagunto, Ercilla o Labrador, en los antiguos arrabales de Chamberí y Peñuelas.

Tabla 1. Segregación socioprofesional en el Ensanche madrileño (1860-1905)²³



[Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los padrones municipales del Ensanche madrileño de 1860 y 1905. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística.]

Este comportamiento se agudizó con el paso de los años y el desarrollo de las zonas de Ensanche, al igual que ocurría con los alquileres. En los momentos iniciales,

²³ La elección de estas profesiones se ha realizado, por su carácter cuantitativo y cualitativo, con el fin de ilustrar el fenómeno de segregación socioprofesional dentro del espacio urbano. Para un análisis en profundidad sobre la evolución del mundo del trabajo en el Ensanche madrileño ver PALLOL TRIGUEROS, R., VICENTE ALBARRÁN, F. y CARBALLO BARRAL, B.: “Del taller a la gran fábrica, del ultramarinos a la gran empresa: la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930.”, Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, IX Congreso de Historia Contemporánea, Murcia, 2008.

en torno a 1860, ya era evidente una distinción socioprofesional entre unas áreas y otras, especialmente entre el sur y el este. Los jornaleros eran mucho más abundantes en el primer caso, mientras que en el segundo era llamativa la relevancia del servicio doméstico entre las mujeres, como ejemplifica Catalina Sanz Ranz²⁴, una joven que llegó a la capital en busca de trabajo, y qué mejor guía para encontrarlo que seguir la estela de los movimientos de las grandes familias que se trasladaban a vivir a los nuevos barrios levantados por el marqués de Salamanca. A principios del siglo XX, la segregación socioprofesional en el espacio se había agigantado: la inmensa mayoría de los hombres en edad laboral activa eran jornaleros o trabajadores descualificados en general, mientras que en el barrio de Salamanca éstos se habían reducido y los sectores tradicionalmente asociados a una clase social más alta (profesiones liberales, empleados o criadas) se robustecían.

La segregación social de la ciudad en el espacio era evidente e innegable. Las diferencias entre unos barrios y otros eran palmarias, tangibles para los propios contemporáneos. Pero no eran las únicas. Los barrios no eran ghettos homogéneos formados por una determinada clase social, sino que se mantenía una cierta convivencia entre grupos de muy distinta extracción social y profesional. Sin refutar las distancias a nivel horizontal, pervivía una distinción en vertical en el interior de los propios edificios que permanece camuflada cuando se observa el mapa de la riqueza y de la pobreza que dibujaban los alquileres. Es indudable que barrios como el de Chamberí, el cual ofrecía una variada gama de alquileres, desde los bajos a los medios, poseían una convivencia de clases abundante y cotidiana, como ejemplifica el edificio nº 13 de la calle de Trafalgar (que conectaba el boulevard de la calle Luchana con la Plaza de Olavide), donde se alojaban las familias de Jerónimo Coboso, el portero; la de Juan Cerceda, en cuya tienda tiene a un joven criado; la de Evaristo López, carpintero; la del médico militar Luis López Alonso (por cuyo bajo paga el doble que Evaristo); o la de José Auriol, catedrático que reside en el principal. También era perceptible en barrios de gran copete, en los que se ofrecía un modesto alojamiento en el propio edificio a personas del servicio doméstico externo (como porteros o jardineros) o a trabajadores, como atestigua el nº 59 de la calle Alcalá, hogar de nueve familias encabezadas por un

²⁴ Para un mayor seguimiento de la vida de Catalina y de la interrelación entre Madrid y otras ciudades adyacentes, como era el caso de Guadalajara, ver SAN ANDRÉS CORRAL, J., GONZÁLEZ PALACIOS, D., PALLOL TRIGUEROS, R., VICENTE ALBARRÁN, F. y CARBALLO BARRAL, B.: "Al calor del moderno Madrid. La capital y su hinterland, hacia la recomposición de la red urbana del interior (1860-1885)", Taller 10: Contribución de las ciudades a la modernización de España en la etapa Contemporánea, *IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, 2008.

propietario (alojado en el piso principal), grandes comerciantes, agentes de bolsa y coroneles retirados, ilustres vecinos de la viuda Consuelo Mendoza, madre de un joven ebanista y de una sirvienta también joven, alojados en uno de los bajos del inmueble, o del jornalero Manuel Ruiz, cuya esposa era la portera.

El Ensanche Sur, a pesar de sus bajos niveles de alquiler, también ofrecía ilustrativos ejemplos de convivencia y segregación en vertical, en gran parte de los casos debido a la pervivencia de prácticas ancestrales como la proximidad a los centros de trabajo de aquellas personas que, por su posición socioeconómica, tenían la posibilidad de elegir cualquier parte de la ciudad para vivir, pero seguían haciéndolo muy cerca de sus negocios o de aquellas empresas que tuvieran que dirigir. De esta manera, en un barrio dominado por las clases populares y más pobres de la sociedad, como era el de Peñuelas, se podía encontrar a ilustres personajes como el director de la fábrica de Gas, a cuya alargada sombra se aferraban toda una retahíla de empleados subalternos y criados domésticos.

Cuadro 29. Edificio nº 2 de la ronda de Toledo			
Piso	Nombre y profesión del cabeza de familia	Salario o ingresos	Otros miembros de la familia
Segundo	Luisa Rubert Alier, pensionista	1.500 pesetas anuales	Hijos: Isabel; Manuel, ingeniero en la fábrica de Gas; Juan, abogado del Consejo de Estado. 1 criada
Principal	Luciano Brenand, ingeniero director de la fábrica de Gas	48.000 pesetas anuales	Esposa y tres hijos pequeños. Dos criados y una aya
Bajo	Juan García Rabanal, empleado en la fábrica de Gas	1.500 pesetas anuales	Esposa
Bajo	Ramón Brañas Gonzáles, escribiente de la fábrica de Gas	1.000 pesetas anuales	Esposa; Hijos: Consuelo, costurera; Manuel, colegio
Bajo	Plácido García López, cabero en la fábrica de Gas	2 pesetas diarias	Esposa y tres hijos pequeños
Bajo	Benigno González Gil, vigilante de la fábrica de Gas	no indica	Hijo: Manuel, aprendiz
Bajo	José López García, tabernero	no indica	Esposa y tres hijos pequeños; 1 familiar: Alonso, jornalero
Portería	Felipe Perdiguero Juez, portero en la fábrica de Gas	103 pesetas mensuales	Esposa
Portería	Antonio Bonilla Ramos, jornalero en la fábrica de Gas	2,25 pesetas diarias	Esposa. Hija casada con José, zapatero ambulante, y dos nietos

Era la viva imagen de un nuevo Madrid complejo, laberíntico, lleno de luces y sombras proyectadas al exterior en direcciones distintas, por caminos que a veces se cruzaban para no volverse a rozar, pero en cuya trayectoria dejaban la estela de una nueva ciudad, de una sociedad y un tiempo en continuo proceso de transformación.

**DEL TALLER A LA GRAN FÁBRICA, DEL ULTRAMARINOS A LA GRAN EMPRESA:
la evolución del mercado de trabajo madrileño entre 1860 y 1930.**

FERNANDO VICENTE ALBARRÁN

Investigador de apoyo del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
fervical11@hotmail.com

BORJA CARBALLO BARRAL

Doctorando del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
borjochu18@hotmail.com

RUBÉN PALLOL TRIGUEROS

Becario FPI del Dpto. de Hª Contemporánea de la UCM
rpallol@yahoo.fr

Madrid, de pequeña corte a gran metrópolis¹.

Entre 1860 y 1930 la ciudad de Madrid experimentó la gran transformación que la llevaría de ser una pequeña ciudad preindustrial, anclada en el pasado y lastrada por el escaso dinamismo de un país aún en los albores de las transformaciones propias de la Edad Contemporánea, a la gran capital de un Estado moderno en sus estructuras económicas y sociales². Sólo las cifras demográficas dan un primer atisbo de la magnitud del cambio: Madrid en 1860, cuando era la sede de la corte isabelina y capital de un estado liberal apenas esbozado, contaba con 300.000 habitantes; en 1930, a las

¹ Este texto ha sido posible gracias a la concesión de tres proyectos de investigación: “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000”, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. (BHA2003-02543). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal; “De la sociedad industrial a la sociedad de servicios. Cambio social y económico en un espacio metropolitano. Alcalá de Henares, 1868-2000” COMUNIDAD DE MADRID. PLAN REGIONAL DE I + D + I. Ref.: 06/HSE/0373/2004. “*La destrucción de la ciencia en España. De la Edad de Plata a la dictadura franquista, 1907-1945*”, ref.: HUM2007-64847/HIST. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. PLAN NACIONAL DE I + D + I. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Investigador principal: Luis Enrique Otero Carvajal. Así como por las discusiones mantenidas por el grupo de investigación UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, nº ref.: 941149, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Rafael Simón Arce, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Nuria Rodríguez Martín, así como con los doctorandos Javier San Andrés Corral y Daniel González Palacios.

² JULIÁ DIAZ, Santos: “En los orígenes del Gran Madrid” en GARCÍA DELGADO, José Luis (coor.): *Las ciudades en la modernización de España : los decenios interseculares: VIII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 415-432.

puertas de su eclosión como capital de la II República, la población madrileña rozaba ya el millón (952.832 habitantes)³.

Quizá tal aumento de población no resultara demasiado espectacular en el ámbito europeo, en que París, Londres o Berlín constituían aglomeraciones urbanas de mucho mayor tamaño y que superaban los dos, tres y cuatro millones de habitantes. Sin embargo sí que lo fue en el ámbito español en que la ciudad de Madrid se erigió en este periodo como la principal ciudad del país, sólo igualada en ritmo de crecimiento por Barcelona, que franqueó el umbral del millón de habitantes en la misma época. La evolución de Madrid era sin duda reflejo del país que capitaneaba y lideraba como capital. Su condición de sede del gobierno central, de punto neurálgico de las comunicaciones y mercado central donde se dirimían los principales operaciones de negocios del país, la convirtieron uno de los escenarios privilegiados en los que observar las dinámicas que alimentaron la profunda transformación social de la realidad española que se produjo entre la monarquía Isabelina y la II República⁴.

Uno de los ámbitos en los que Madrid mostró más claramente su carácter como espacio pionero de la transformación y lugar de germinación de nuevas actitudes y comportamientos sociales fue en la organización de la economía y del mundo del trabajo⁵. A pesar de la tradicional caracterización de Madrid como una ciudad de industrialización tardía, lo cierto es que la capital se constituyó como uno de los espacios en que primero y con más intensidad se dejaron notaron los cambios que borrarían el mundo del Antiguo Régimen y que alumbrarían la sociedad de masas. Puede que en Madrid no florecieran las chimeneas fabriles tan pronto ni con tanto vigor como en el País Vasco o en Cataluña, pero eso no significó que sus estructuras económicas se estancaran o quedaran ancladas en el pasado⁶. Todo lo contrario. La

³ FERNÁNDEZ, Antonio: "La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico" en BAHAMONDE, Ángel. y OTERO, Luis Enrique: *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989. Vol. 1, pp. 29-76, y TORO, Julián: "El modelo demográfico madrileño" *Historia 16*, nº 59, pp. 44-51; SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: "La sociedad madrileña en el siglo XX" en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pp. 645-660.

⁴ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Tradicición y Modernidad en la España urbana de la Restauración", en GÓMEZ FERRER, Guadalupe, y SÁNCHEZ, Raquel (eds.): *Modernizar España, 1898-1914*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 79-118. OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939", en *Actas de la VII Jornadas de Castilla La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Toledo, ANABAD-Asociación de Amigos del AHPGU, 2007, Vol. 1, pp. 27-79.

⁵ PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "Trabajadores en la ciudad: la evolución del mercado laboral masculino madrileño a través de los padrones municipales, 1860-1905" comunicación en *I Encuentro de Jóvenes Investigadores de Historia Contemporánea de la AHC*, Zaragoza, 2007.

⁶ La caracterización de la evolución económica de Madrid para esta época en GARCÍA DELGADO, Jose Luis "Factores impulsores de la industrialización de Madrid" en BAHAMONDE, Ángel, y OTERO, Luis

peculiar naturaleza de Madrid como ciudad la hicieron discurrir por una senda muy diferente a la de Bilbao o Barcelona. Madrid no debe ser comparada con Manchester, Liverpool o las ciudades del Ruhr, cuyas evoluciones se produjeron al calor del desarrollo del comercio o de la producción en masa de artículos manufacturados. Madrid transitaba por otro camino, por el mismo que seguían Londres, París o Berlín. Ciudades en las que, si bien la producción industrial pudo tener una cierta importancia, su principal vocación era otra: la de organizar el funcionamiento de la nueva economía que las fábricas y el desarrollo de la industrialización estaban forjando⁷. En un proceso que fue mucho más complejo que la simple sustitución del mundo de los talleres por el de la gran factoría mecanizada, en que se hizo necesario la articulación de un mercado nacional a través de la puesta en marcha de los medios de transporte y los nuevos sistemas de comunicación, además de la creación de nuevos sistemas financieros que hiciesen posible la transformación, todas las economías nacionales, independientemente del grado de desarrollo que alcanzaran, necesitaron de centros de organización que administraran y dirigieran la gran transformación que supuso la industrial. Igual que Liverpool o Manchester no pudieron existir sin una city londinense que las conectara con el resto del Imperio para intercambiar materias primas y productos manufacturados, Bilbao y Barcelona necesitaron de un Madrid que las integrara con el resto de las regiones españolas y con las del extranjero sin las que sus respectivos desarrollos no serían comprensibles.

El importante peso del sector servicios en Madrid ha podido ocultar las transformaciones que se produjeron en su economía entre mediados del siglo XIX y las vísperas de la Guerra Civil⁸. Madrid ya era una ciudad de burócratas y funcionarios a finales del siglo XVIII y lo siguió siendo en 1930, aunque con un cariz muy distinto y

Enrique (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, Alfoz-Comunidad Autónoma de Madrid-Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1989, vol. I, pp. 329-335. GARCÍA DELGADO, José Luis: “La economía de Madrid en el marco de la industrialización española” en NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert (dir. y coord.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*, Barcelona, Ariel, 1990, pp. 219-256. BAHAMONDE, Ángel y FERNÁNDEZ, Antonio: “La transformación de la economía” en FERNÁNDEZ, Antonio (dir.): *Historia de Madrid*, Editorial Complutense, Madrid, 1993. CAPELLA, Miguel: *La industria de Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanía madrileña*, Madrid, 1962.

⁷ Para el caso de Londres y la economía inglesa, véase RICHARD, Dennis: “Modern London” en CLARK, Peter (ed.): *The Cambridge Urban History of Britain*, Cambridge: Cambridge University Press, 2000, vol. 2, pp. 95-131

⁸ BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Introducción: quietud y cambio en el Madrid de La Restauración” en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989. Vol. I, pp. 21-28.

que respondía a realidades totalmente diferentes⁹. Durante todo ese tiempo la abundancia de empleados, funcionarios y escribientes pudo proyectar una sombra que hiciera imperceptibles algunos de los trascendentales cambios que se estaban produciendo en su seno. Primero sobre el mundo de los artesanos, obreros y trabajadores manuales en general. Por un lado porque el protagonismo que adquirió la función administrativa de Madrid supuso un freno, en alianza con otros factores, para su desarrollo industrial. Gran parte de las energías y de los capitales invertidos en la ciudad se concentraron en su construcción como capital, como centro administrativo y de servicios mientras la modernización de sus estructuras productivas quedaban relativamente descuidadas¹⁰. Por otro lado, también existían serios inconvenientes materiales, al menos hasta 1900, para que se produjera la modernización tecnológica que el proceso industrializador exigía. En Madrid, a diferencia de Bilbao o de Barcelona, no había un rápido acceso a las fuentes de energía y a las materias primas sobre las que se sustentó la primera ola industrializadora; en el centro de la Península no había ni carbón ni hierro para poner en marcha grandes fábricas textiles y siderúrgicas¹¹. Otra cosa fue a partir de 1900, cuando la conformación definitiva de una red de transporte moderna basada en el ferrocarril y la irrupción de la electricidad paliaron los impedimentos materiales para que las grandes fábricas surgieran en Madrid. No por ello, la ciudad permaneció estancada hasta entonces ni se perpetuó en su mundo del trabajo los rasgos propios del mundo preindustrial. El mundo de los artesanos y los gremios se fue diluyendo a igual velocidad que en otros lugares y la tradicional organización del trabajo manual en torno a pequeños talleres en que convivían maestros, oficiales y aprendices se disolvió sin que por ello fuera necesaria su sustitución por grandes fábricas en que se establecían claras fronteras entre patronos y obreros¹².

Al abordar el análisis del sector servicios en la economía madrileña, además de tener en cuenta que pudo ocultar el particular camino por el que transitó la economía madrileña desde el taller a la fábrica, tampoco se debe olvidar las transformaciones radicales que en el propio interior de este sector tuvieron lugar entre 1860 y 1930.

⁹ BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: “Madrid, de capital imperial a región metropolitana. Cinco siglos de terciarización” en PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: *Economía de las Comunidades Autónomas: Madrid*, Madrid, Papeles de Economía Española, (18), 1999, pp. 18-30.

¹⁰ Sobre la actitud de los inversores BAHAMONDE MAGRO, Ángel: *El horizonte económico de la burguesía isabelina. Madrid, 1856-1866*. Madrid, UCM, 1981.

¹¹ GARCÍA DELGADO, Jose Luis “Factores impulsores...” *Ob. Cit.*

¹² CARBALLO BARRAL, Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Ed. Complutense, (otoño 2008), Madrid.

Como en ningún otro lugar, en la ciudad del Manzanares se comenzaron a notar las transformaciones que la vida política española experimentó con la definitiva afirmación del Estado Liberal. Tras la Revolución de 1868 y muy particularmente a partir de la Restauración alfonsina, el Estado liberal recibió el definitivo impulso para su desarrollo e implantación. Empezando por los ministerios, siguiendo por las direcciones generales, institutos nacionales y el resto de instancias administrativas, las instituciones gubernamentales se fueron reproduciendo y el organigrama administrativo español creció y se hizo más complejo. Como una planta bien regada, la administración del Estado conoció en esta etapa un vigoroso proceso de ramificación; del tronco común del gobierno central, se fueron desgajando las más diversas oficinas e instituciones para cubrir los distintos ámbitos que incumbían a la vida política. El empleo público creció, los funcionarios aumentaron y con ello su actividad en los más diversos ámbitos de la vida pública¹³.

Con ser importante, el desarrollo del Estado liberal no fue la única causa del crecimiento y transformación del sector servicios. Al mismo tiempo, y quizá con la misma fuerza e intensidad, la irrupción de las empresas de servicios privados contribuyó al cambio. A partir de mediados del siglo XIX y con especial velocidad a partir de cambio de siglo, en España se asistió al surgimiento de las primeras grandes empresas y sociedades adaptadas a los nuevos rasgos de la vida económica trazados por la industrialización y las revoluciones liberales. Primero fueron las empresas de ferrocarriles que surgieron para abordar un negocio de una magnitud y con un número de trabajadores nunca antes alcanzados. Más tarde los servicios de comunicación tanto postal y telegráfica que aumentaron de manera importante su actividad en los últimos decenios del siglo XIX¹⁴. A ellos se unió un poderoso desarrollo del sistema financiero y de las aseguradoras que conoció una aceleración tras 1900, en respuesta a las necesidades de un mundo empresarial que cada día era más complejo¹⁵. Finalmente fueron las grandes empresas de todo tipo, desde las constructoras hasta las de

¹³ Sus repercusiones en la economía y en la sociedad madrileña de la Restauración en CARBALLO BARRAL, Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Ed. Complutense, (otoño 2008), Madrid.

¹⁴ BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ LORENTE, Gaspar y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *Atlas histórico de las comunicaciones en España: 1700-1998*, Madrid, Correos y Telégrafos, 2002.

¹⁵ SANZ GARCÍA, José María: *Madrid, ¿Capital del capital español? : contribución a la geografía urbana y a las funciones geoeconómicas de la Villa y Corte*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975. TORTELLA, Gabriel: "Madrid, capital del capital durante la Restauración" en BAHAMONDE MAGRO, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*. Vol. 1, Madrid, Comunidad de Madrid – Alfoz, 1986, pp.337-349.

producción de automóviles, las compañías arrendatarias de tabaco o del monopolio de petróleos (CAMPSA) hasta las multinacionales dedicadas a la producción metalúrgica como Boetticher o a las nuevas tecnologías de comunicación, como en el caso del híbrido entre la Compañía Telefónica Nacional de España y la I.T.T¹⁶. Era el surgimiento del gran capitalismo, que en España encontró su momento durante la Primera Guerra Mundial y en el que comenzaban a ser tan importantes las oficinas y los servicios de administración como las fábricas y las plantas de producción¹⁷. En aquel mundo de bancos, aseguradoras, grandes corporaciones y empresas, Madrid se reforzó como centro de la economía nacional. Siendo el centro de la red de comunicaciones y transporte del país, acogiendo en sus calles y plazas las principales instituciones de gobierno y de regulación económicas, resultaba lógico que los bancos y las grandes empresas situaran sus sedes centrales en Madrid y que contribuyeran con ello a convertirla definitivamente en la capital del capital español.

La transformación del mercado laboral madrileño entre 1860 y 1930

Uno de los métodos capaces de captar con más sensibilidad los complejos procesos sobre los que se sustentó la transformación económica de Madrid desde su condición de pequeña corte a gran metrópolis es el análisis de su mercado laboral. El estudio de la composición socioprofesional de la población de la capital puede arrojar nuevas interpretaciones que complementen las caracterizaciones que de su evolución económica se han hecho a partir de los índices de producción industrial o el grado de concentración de trabajadores en los centros de producción. Madrid era una ciudad en la que no sólo había una vocación económica sino varias, cuya actividad no se centraba únicamente en la producción de bienes en talleres y fábricas, sino también en el comercio y en la administración tanto pública como privada. Su evolución se nutrió por tanto de distintos procesos de cambio. El mundo de los talleres y de las fábricas no se transformó al tiempo que el de las oficinas y los pequeños comercios; la desaparición de los artesanos y su sustitución por los obreros fabriles no coincidió en las mismas fechas con la marcha de los viejos burócratas y la aparición de los modernos funcionarios y trabajadores de cuello blanco. Cada uno de los sectores que componían su vida

¹⁶ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (coord.): "Dossier: Las telecomunicaciones en la España Contemporánea, 1800-2000", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29 (2007), pp. 13-152.

¹⁷ ROLDÁN, Santiago, GARCÍA DELGADO, José Luis y MUÑOZ, Juan: *La consolidación del capitalismo en España, 1914-1920*, Madrid, Siglo XXI; 1973, 2. vols.

económica madrileña experimentó su propia transformación, cada cual con sus propios tiempos, ritmos y velocidades específicos, en dinámicas que tenían su parte de lógica autónoma y al mismo tiempo de interconexión. Para desentrañar esos distintos ritmos y tiempos el ejercicio que se propone es el estudio de la participación en el mercado de trabajo de los madrileños en un caso concreto: el actual distrito de Chamberí, cuyo surgimiento y desarrollo inicial como espacio urbano tuvo lugar entre 1860 y las vísperas de la Guerra Civil.

El actual distrito de Chamberí se corresponde con lo que fue en su tiempo la zona norte del Ensanche de la ciudad comenzado a construir en 1860¹⁸. Hasta aquella fecha, las tierras al norte de Madrid habían permanecido como un espacio periurbano, que quedaba al otro lado de las tapias que rodeaban la ciudad desde los tiempos de Felipe IV. Sobre ellas predominaban las huertas, las quintas de recreo y algunos establecimientos que por su carácter molestaban en el casco antiguo de la ciudad: cementerios, depósitos de agua del Canal de Isabel II, parques de entrenamiento militar y algunas de las primeras fábricas que se pusieron en marcha en Madrid. También se asentaba en la zona un populoso arrabal que acogía a todos aquellos habitantes incapaces de encontrar una vivienda donde alojarse en un Madrid que sufría desde hacía décadas graves problemas de hacinamiento. El número de habitantes era aún reducido en 1860; apenas 5.000 para una ciudad que ya contaba con 300.000, pero que representaban un contingente importante, similar al de una pequeña ciudad de provincias.

Tras la aprobación en 1860 del proyecto de Ensanche de Madrid auspiciado por el Ministerio de Fomento, la historia de Chamberí, aquel pequeño arrabal en las lindes de la capital, se aceleró. En el proyecto de Ensanche se autorizaba por fin a construir más allá de las viejas tapias de Madrid y a extender la ciudad por sus alrededores, donde antes había huertas y fábricas. Las afueras norte de Madrid se convirtieron en una de las zonas que con más fuerza absorbieron a la población que de manera creciente acudía a la capital de España para establecer su residencia. En 1880 los cinco millares de habitantes eran ya más de 23.000, para pasar a ser 55.000 en 1905 y casi 130.000 en

¹⁸ Para una caracterización del distrito de Chamberí y su desarrollo como zona de Ensanche, CARBALLO BARRAL, Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Ed. Complutense, (otoño 2008), Madrid; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "Chamberí, ¿un nuevo Madrid? El primer desarrollo del Ensanche Norte madrileño, 1860-1880.", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 24, 2004, pp. 77-98; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El distrito de Chamberí 1860-1880. El nacimiento de una ciudad*, Madrid, UCM, 2004, E-PrintsUCM: oai:www.ucm.es:6237.

1930. Un espectacular crecimiento de la población que era el reflejo del de la ciudad en su conjunto, que desde el momento en que decidió derrumbar su cerca y abrirse al exterior, había despertado al fenómeno de la urbanización acelerada que recorría toda Europa.

	Padrón y censo de 1860	Padrón de 1880 y censo 1877	Padrón de 1905 y censo 1910	Padrón y censo de 1930
Chamberí	5.007	23.593	55.330	129.932
Madrid	298.426	397.816	599.867	952.832
Chamberí/ Madrid %	1,68	5,93	9,22	13,63

Elaboración propia a partir de padrones de población de Madrid 1860, 1880, 1905 y 1930. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística.

Chamberí, como el resto de las zonas del Ensanche, se convirtió en aquellos años en un símbolo del nuevo Madrid. No sólo porque sus edificios se destacaran de la vieja ciudad ni porque sus rectilíneas calles, trazadas según la fe de la época en el orden y la racionalidad, marcaran una discontinuidad con la vieja corte, sino también y sobre todo porque la población que albergó resumió los cambios que en muchos aspectos de la vida social y económica se produjeron en aquel salto desde los 300.000 habitantes de sus tiempos como corte isabelina hasta el casi un millón de las vísperas de la II República.

El análisis de su población y de la forma en que sus habitantes participaban en el mercado laboral madrileño también puede servir para estudiar las transformaciones que estaban ocurriendo en el conjunto de la ciudad. Para ello, en el presente texto se propone un primer acercamiento a la realidad sociolaboral de la población del Ensanche Norte en cuatro momentos concretos que pueden ayudar a discernir los ritmos y las velocidades de los cambios en los distintos sectores de la economía madrileña: 1860, 1880, 1905 y 1930. Con ello se podrá datar en sus grandes trazos los distintos procesos de transformación y cambio que se produjeron en una vida económica madrileña que, a medida que la ciudad crecía y aumentaba el número de sus habitantes, se iba haciendo más compleja y diversa.

CATEGORIAS SOCIOPROFESIONALES	1860		1880		1905		1930	

¹⁹ Las presentes tablas, así como el resto de los gráficos y cuadros que se presentan en el presente trabajo se han realizado a partir de los cálculos obtenidos de los datos ofrecidos por el conjunto de las hojas del empadronamiento del Ensanche Norte que se conservan en el AVM y que se han transferido a una base de datos informática.

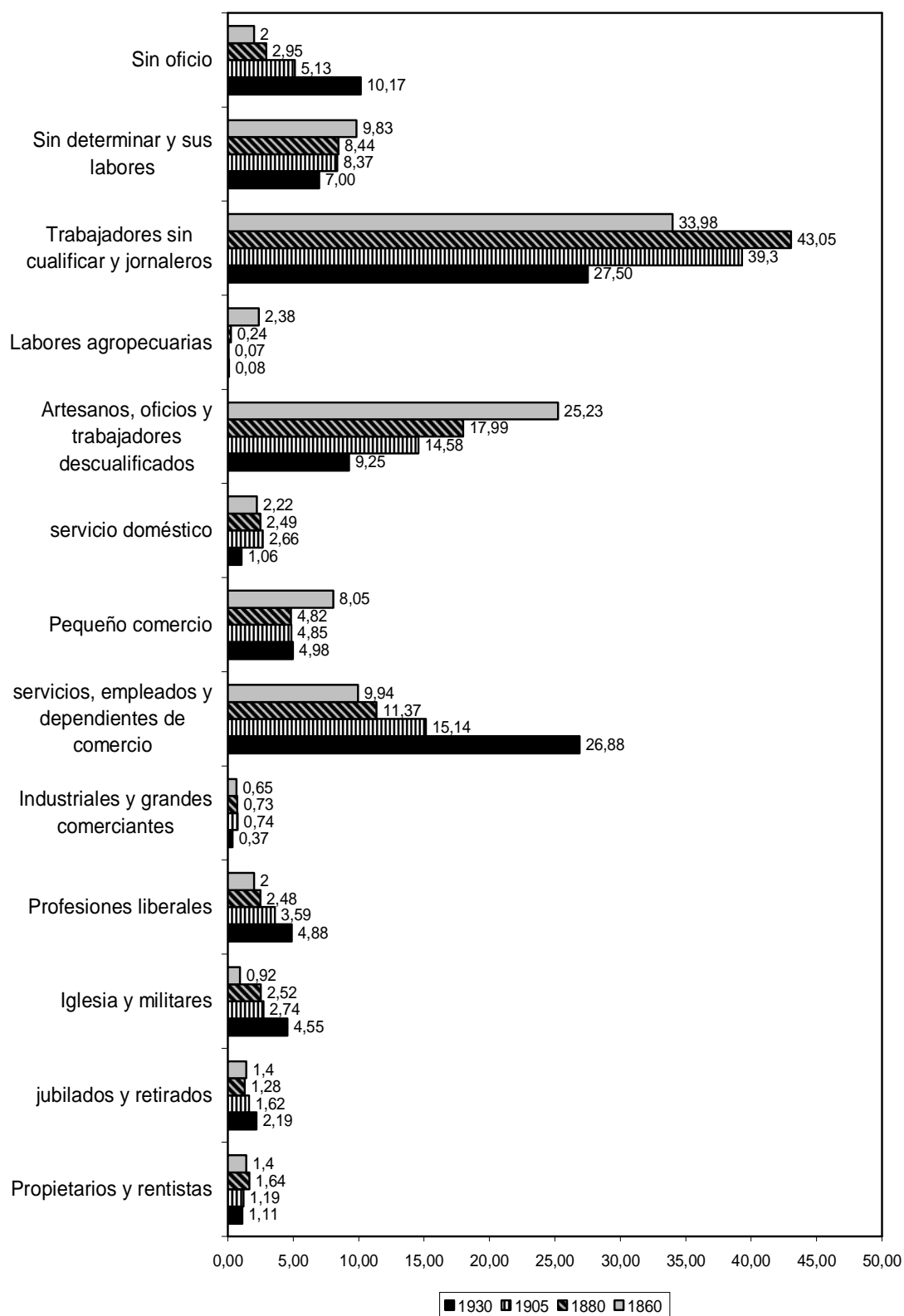
IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

		%		%		%		%
SIN OFICIO	7	0,37	30	0,32	87	0,38	1155	2,00
SIN DETERMINAR/SUS LABORES	1.166	62,35	7.156	75,25	17.963	79,03	42.319	73,32
TRABAJADORES SIN CUALIFICAR/JORNALERAS	62	3,32	300	3,15	184	0,81	461	0,80
LABORES AGROPECUARIAS	2	0,11	4	0,04	1	0	2	0,00
ARTESANOS, OFICIOS Y TRABAJO CUALIFICADO	221	11,82	316	3,32	362	1,59	714	1,24
SERVICIO DOMÉSTICO	279	14,92	1.197	12,59	2.999	13,19	8.777	15,21
PEQUEÑO COMERCIO	57	3,05	114	1,2	111	0,49	267	0,46
SERVICIOS, EMPLEADAS Y DEPENDIENTAS DE COMERCIO	2	0,11	38	0,4	144	0,63	1656	2,87
INDUSTRIALES	0	0	0	0	3	0,01	8	0,01
PROFESIONES LIBERALES	5	0,27	25	0,26	73	0,32	108	0,19
IGLESIA Y MILITARES	21	1,12	118	1,24	0	0	27	0,05
PENSIONISTA JUBILADOS Y RETIRADOS	33	1,76	164	1,72	609	2,68	1934	3,35
PROPIETARIOS Y RENTISTAS	15	0,8	48	0,5	193	0,85	292	0,51
TOTAL	1.870	100	9.510	100	22.729	100	57.720	100

TABLA III: TRABAJO POBLACIÓN MASCULINA DEL ENSANCHE NORTE EN 1860-1930 EN EDAD LABORAL								
CATEGORIAS SOCIOPROFESIONALES	1860		1880		1905		1930	
		%		%		%		%
SIN OFICIO	37	2	250	2,95	934	5,13	4298	10,17
SIN DETERMINAR/SUS LABORES	182	9,83	714	8,44	1523	8,37	2958	7,00
TRABAJADORES SIN CUALIFICAR/JORNALEROS	629	33,98	3643	43,05	7149	39,3	11625	27,50
LABORES AGROPECUARIAS	44	2,38	20	0,24	13	0,07	32	0,08
ARTESANOS, OFICIOS Y TRABAJO CUALIFICADO	467	25,23	1522	17,99	2652	14,58	3909	9,25
SERVICIO DOMÉSTICO	41	2,22	211	2,49	484	2,66	446	1,06
PEQUEÑO COMERCIO	149	8,05	408	4,82	882	4,85	2105	4,98
SERVICIOS, EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE COMERCIO	184	9,94	962	11,37	2754	15,14	11359	26,88
INDUSTRIALES	12	0,65	62	0,73	135	0,74	157	0,37
PROFESIONES LIBERALES	37	2	210	2,48	653	3,59	2061	4,88
IGLESIA Y MILITARES	17	0,92	213	2,52	498	2,74	1921	4,55
PENSIONISTA JUBILADOS Y RETIRADOS	26	1,4	108	1,28	295	1,62	926	2,19
PROPIETARIOS Y RENTISTAS	26	1,4	139	1,64	217	1,19	469	1,11
TOTAL	1851	100	8462	100	18189	100	42266	100

Elaboración propia a partir de padrones de población de Madrid 1860, 1880, 1905 y 1930. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística

Evolución del mercado laboral masculino del Ensanche Norte entre 1860 y 1930



Elaboración propia a partir de padrones de población de Madrid 1860, 1880, 1905 y 1930. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística

Un primer acercamiento a la población trabajadora del Ensanche Norte de Madrid entre 1860 y 1930 permite distinguir cuáles eran los principales grupos socioprofesionales de la capital, así como algunos de los fenómenos más significativos en la organización del mundo del trabajo. Sin duda, lo más llamativo era la tajante segregación sexual que parecía existir en el acceso al trabajo; en todo el periodo analizado la participación laboral de las mujeres más allá de la dedicación a las tareas domésticas era limitada y se circunscribía prácticamente sólo a un sector: el servicio doméstico. Por lo que parecía, la gran transformación de la economía que estaba experimentando Madrid por aquel entonces tenía como consecuencia una cada vez más acentuada marginación de las mujeres en el mercado laboral: en 1860, el 62% de las habitantes del Ensanche Norte en edad de trabajar declaraban dedicarse exclusivamente a sus labores, en 1930 era ya el 73% de toda la población femenina. Y cuando escapaban a la condición de amas de casa, parecían no poder ir muy lejos. Aunque el trabajo como criada estuviera formalizado e implicara una remuneración económica, lo cierto es que no dejaba de responder a una misma naturaleza y de desarrollarse en un mismo ámbito que la actividad cotidiana de las esposas que decían no trabajar: se trataba de realizar las mismas tareas domésticas en un hogar, aunque fuera para otra familia y a cambio de un sueldo²⁰.

De todas maneras se sabe con certeza que los registros de población de la época sólo reflejan de forma muy alejada la real participación de las mujeres en el mundo del trabajo fuera del hogar²¹. El subregistro era sistemático, la ocultación del trabajo remunerado bajo la lacónica rúbrica de “sus labores” era endémica. En parte se debía al influjo de prejuicios sociales que empujaban a las mujeres su real condición de trabajadoras. En parte era también consecuencia de las pocas posibilidades que el reparto de tareas dentro del hogar dejaba a las mujeres casadas que tenían hijos. El gobierno del hogar, que implicaba tareas cotidianas que entonces eran especialmente

²⁰ Un análisis más detallado de la participación laboral de las mujeres que el que se presenta aquí en CARBALLO BARRAL, Borja, PALLOL TRIGUEROS, Rubén y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche de Madrid. Historia de una capital*, Ed. Complutense, (otoño 2008), Madrid.

²¹ CAMPS, Enriqueta: “De ocupación sus labores. El trabajo de la mujer en los albores del siglo XX (Sabadell, 1919-1920) en GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y ZÁRRAGA SANGRÓNIZ, Karmele (eds.): *IV Congreso de la Asociación de demografía histórica – Historia de la población, Universidad del País Vasco*, Bilbao, 1999, pp. 549-562. ARBAIZA VILLALONGA, Mercedes: “La “cuestión social” como cuestión de género. Feminidad y trabajo en España (1860-1930)” en *Historia Contemporánea*, 21 (2000), 395-458. PÉREZ-FUENTES, Pilar.: *Vivir y morir en las minas. Estrategias familiares y relaciones de género en la primera industrialización vizcaína, 1877-1913*. UPV-EHU, Bilbao, 1993. PÉREZ-FUENTES, Pilar: “*Ganadores de Pan*” y “*Amas de Casa*”. *Otra mirada sobre la industrialización vasca*, UPV-EHU, Bilbao, 2004.

penosas (el lavado de ropa o la limpieza en un tiempo sin agua corriente o el abastecimiento de alimentos sin un buen sistema de conservas, por poner solo dos ejemplos), les dejaba poco tiempo libre y sobre todo les impedía acudir de forma regular a un centro de trabajo²². De todas maneras, no por ello dejaban de participar en el mercado laboral. Muchas mujeres se empleaban en tareas por horas, cosiendo en sus casas para algún gran taller o acudiendo esporádicamente al río para trabajar como lavanderas, realizando trabajos industriales a domicilio como guarnecedoras en fábricas de zapatos o colocándose como asistentes por horas, pero por lo general todas esas actividades quedaban diluidas en lo que ocupaba la mayor parte de su tiempo: “sus labores”.

El mercado laboral masculino en cambio sí que permite trazar con más claridad los rasgos generales de la organización del mundo del trabajo madrileño. Y lo que es más importante, las fluctuaciones de los diversos sectores de los que se nutría la economía de la ciudad. Un primer acercamiento muestra cómo los principales grupos de trabajadores estaban representados por los trabajadores manuales de un lado (jornaleros y artesanos) y del otro, por los empleados en el mundo de los servicios. Ahora bien, el peso de estos tres sectores laborales describió trayectorias muy diferentes de acuerdo con la transformación general de la economía de la ciudad y en las que se aprecia dos fenómenos muy claramente: la progresiva desaparición del mundo de los oficios y de la economía artesanal y la afirmación cada vez más decidida de la economía de los servicios. Igual de clara parece la división de la transformación de la economía madrileña en dos etapas entre las que el cambio de siglo se sitúa como la frontera.

La corrosión de los oficios y el ascenso de los artesanos

El periodo comprendido entre 1860 y 1905 estuvo protagonizado por el ascenso de una figura laboral llamada a protagonizar el mundo de los trabajadores manuales: el jornalero. No era nueva la presencia de estos trabajadores sin cualificación, la mayoría de ellos integrantes de las legiones de inmigrantes que cada vez con más intensidad acudían desde cualquier punto de la península a buscarse la vida en la gran ciudad²³. De

²² NIELFA CRISTÓBAL, Gloria: “Las relaciones de género: Imágenes y realidad social” en *Arbor*, nº 666 (2001), tomo CLXIX, junio 2001, pp. 431-460.

²³ PALLOL, R.: “Ciudad e identidad en el siglo XIX – El proceso de urbanización como proceso de fondo en la creación de nuevas identidades: jornaleros e inmigrantes en el Ensanche Norte de Madrid.”

hecho ya representaban el grupo de trabajadores más numeroso en 1860, englobando a más de una tercera parte de los varones residentes en el Ensanche Norte. El aumento de su peso en los años sucesivos se hizo sin duda a expensas del artesanado, que cada día se reducía más. El final de siglo en Madrid fue por tanto la época de la definitiva disolución del mundo de los oficios, que por otro lado ya se encontraba en avanzado estado de corrosión en 1860. Tantos jornaleros indicaban que la vieja organización gremial, sustentada sobre la distinción entre maestros, oficiales y aprendices se desdibujaba para dar paso al trabajador a destajo, a jornal, en que lo que contaba no era tanto la cualificación como las horas de trabajo realizados.

La hegemonía alcanzada por los jornaleros en el mercado laboral madrileño antes del cambio de siglo podía resultar paradójica teniendo en cuenta que Madrid carecía de una estructura productiva de tipo industrial que pudiera integrarlos. Los inmigrantes que llegaban a riadas hacia la ciudad no se encontraban a su llegada grandes plantas de producción en las que ponerse al trabajo para ganarse la vida. Sin embargo contaban con una veta de contratación que les ofrecía mayores posibilidades de encontrar un empleo que se ajustara a sus cualidades como trabajadores: la construcción.

Tabla IV: principales categorías profesionales de artesanos, oficios y trabajadores cualificados								
1860	trabajadores	%	1880	trabajadores	%	1905	trabajadores	%
albañil	70	14,99	carpintero	283	18,59	carpintero	309	11,65
Carpintero	50	10,71	zapatero	197	12,94	albañil	287	10,82
Zapatero	41	8,78	cerrajero	115	7,56	zapatero	229	8,63
Cantero	30	6,42	cantero	88	5,78	pintor	193	7,28
Herrero	23	4,93	pintor	83	5,45	cerrajero	154	5,81
Cerrajero	17	3,64	albañil	82	5,39	ebanista	113	4,26
Fundidor	17	3,64	ebanista	47	3,09	cantero	90	3,39
Pintor	17	3,64	herrero	46	3,02	panadero (trabajador)	69	2,60
Ebanista	16	3,43	panadero (trabajador)	29	1,91	tipógrafo	62	2,34
Tahonero, trabajador	16	3,43	tapicero	26	1,71	vidriero	55	2,07
Papelista	15	3,21	sastre	25	1,64	mecánico	54	2,04
panaderos	14	3,00	cajista	24	1,58	sastre	50	1,89
marmolista	12	2,57	marmolista	24	1,58	impresor	49	1,85

Elaboración propia a partir de padrones de Chamberí 1860, 1880 y 1905; AVM Estadística

El mundo de la construcción conoció un importante desarrollo a partir de mediados del siglo XIX. Por un lado las obras públicas iniciadas por el propio Ensanche de la ciudad que exigía el desmonte de los nuevos terrenos urbanos, el trazado, pavimentación y acondicionamiento de las nuevas calles, por el otro la multitud de obras particulares de los nuevos barrios, constituían un abanico de oportunidades para la supervivencia a las familias recién llegadas a la ciudad. Madrid así conoció en su crecimiento una expansión de uno de sus sectores económicos, el de la construcción, en que se hacía viable la inserción de una mano de obra en crecimiento y que desbordaba las posibilidades de integración del mundo de los oficios y el artesanado.

El auge de la construcción también tenía su influencia en el mundo de los oficios: si se desciende al detalle y se observan los principales grupos de artesanos entre 1860 y 1905 (ver tabla IV) se puede comprobar que estaban relacionados con el trabajo en la edificación, ya directamente en la construcción de inmuebles y en el acondicionamiento de la ciudad (albañiles, carpinteros y ebanistas, cerrajeros, pintores), ya en el preparado de los materiales que se debían suplir a las obras (marmolistas y canteros, por ejemplo). De hecho existía una fuerte complementariedad entre jornaleros y artesanos y no cabe considerarlos como grupos socioprofesionales estancos; el innumerable grupo de habitantes que se declaraban jornaleros debía de constituir una mano de obra de reserva que entraba en acción cuando los ciclos alcistas de la construcción lo demandaban, mientras que los artesanos (maestros y oficiales en su mayoría) podían emplearse en su oficio de una manera más constante. Los carpinteros, por ejemplo, bien podían tener abierto un taller donde dedicarse a pequeños trabajos mientras no se presentaran encargos de mayor envergadura. Otros artesanos relacionados con la construcción no tenían tanta suerte y en este sentido es conocido el testimonio de Largo Caballero (él mismo, habitante de Chamberí) que los periodos en que por paro no podía ejercer su oficio como estuquista los ocupaba como jornalero empleado por el Ayuntamiento en las obras del extrarradio.²⁴

La preeminencia dentro de los trabajadores cualificados y artesanos de aquellos relacionados en la construcción se explica por la capacidad de este sector de adaptarse a las fluctuaciones de demanda de mano de obra y, muy especialmente por la capacidad de integración de trabajadores escasamente cualificados o no pertenecientes al oficio y

²⁴ LARGO CABALLERO, F.: Mis recuerdos. Cartas a un amigo Ediciones Unidas, S.A., México D.F., 1976

que tanto abundaban como resultado de la inmigración.²⁵ Pero también lo era por la capacidad de tales trabajadores (carpinteros, ebanistas, cerrajeros especialmente) de simultanear su integración como contratados en trabajos en que un contratista o capataz podía ejercer de patrón y el mantenimiento de un taller abierto en el que actuar como artesanos en el sentido puro de la palabra: independientes, controlando los tiempos y los procesos de la producción. Este era el caso de otras profesiones que destacan entre las de los artesanos y trabajadores cualificados en el Ensanche Norte madrileño de la segunda mitad del XIX, como zapateros por un lado o fundidores y herreros por el otro. El padrón nos ofrece esclarecedora información en el caso de los fundidores y herreros: sabemos que en Chamberí se había instalado tres importantes fundiciones (la de Bonaplata, la de Grouselle y la de Guillermo Sandford) que por la importancia de su producción y el número de trabajadores empleados son habitualmente incluidas en las enumeraciones de la protoindustria madrileña. Todo indica por tanto que fundidores y herreros podrían ser considerados como excepcionales representantes del proletariado industrial en formación en la capital; y sin embargo no debe descartarse su participación de las pautas de actividad económica que aún los vinculaba al mundo de los oficios al tiempo que los conectaba con la moderna situación de los jornaleros. Y así es fácil encontrar entre los registros del padrón a herreros que a la vez que señalaban su vinculación a uno de estos grandes talleres como trabajadores a jornal o “jornaleros” con sueldo eventual y limitado al día trabajado, declaraban tener taller abierto en la propia casa, pagar una contribución industrial e incluso en algún caso tener aprendices o trabajadores viviendo con ellos. El caso de los fundidores es ejemplo ilustrativo de una evolución del sector secundario en Madrid que se produjo en un contexto de tensión entre un mundo de los oficios en transformación ante su creciente descomposición, la inserción en una industria escasamente desarrollada y la creciente jornalización de los trabajadores manuales y cuyo marco general de desarrollo nos esbozan los datos del padrón.

²⁵ Para un acercamiento al mundo de los trabajadores de la construcción en el Madrid de la Restauración DÍEZ DE BALDEÓN, Clementina: *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1986, SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid 1901-1923*. Madrid, Cinca, 2005, BAHAMONDE, Ángel: “El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)” en *Estudios de Historia Social*, 15, (1980), pp. 143-175, RUIZ, D. y BABIANO, J. (eds.): *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. Madrid : Akal : Fundación 1º de Mayo, 1993.

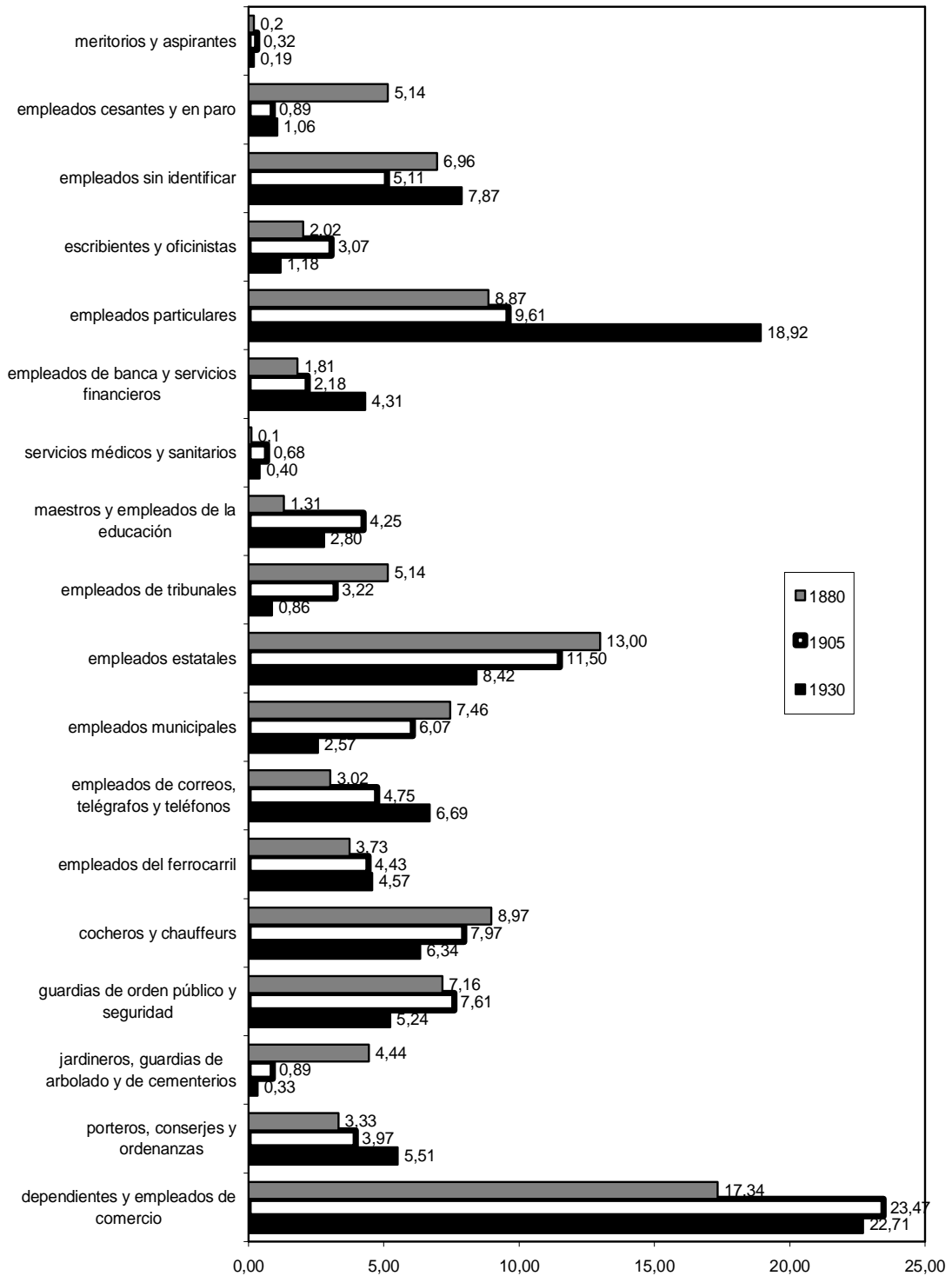
Los motores del nacimiento de la ciudad de los servicios

A partir de 1905 la economía madrileña basculó violentamente hacia el sector terciario. Los trabajadores en los servicios y los empleados, que ya habían conocido un ligero crecimiento en los decenios anteriores, experimentaron un espectacular aumento que les situó como un grupo de importancia similar al de los jornaleros (26,88% y 27,50% de la fuerza laboral respectivamente). De hecho, lo que más llama la atención es la fuerte pérdida de peso de los trabajadores manuales, y ya no sólo de los artesanos, sino también de los no cualificados que tan rápido crecimiento habían experimentado hasta finales de siglo. Precisamente a comienzos del siglo XX, cuando parecían vencidas las barreras para la que la industrialización prendiera mecha en Madrid, cuando la llegada de electricidad y del tendido ferroviario facilitaron la apertura de fábricas y grandes centros de producción, los obreros y trabajadores más proletarizados parecieron perder peso en el conjunto de los trabajadores. El jornalero dejaba paso como figura dominante a un nuevo tipo de trabajador que con el tiempo se convertiría en hegemónico: el empleado en el sector servicios.

También entre los trabajadores de los servicios conviene indagar el tipo de sectores que tuvieron más importancia en cada una de las fases de la transformación económica de la capital. El desarrollo de la ciudad de los servicios no se hizo tampoco a un único ritmo ni una misma velocidad; dentro del heterogéneo grupo de empleados que creció de forma tan acusada a partir de 1905 en Madrid, se produjeron diferentes reajustes, en los que determinados sectores que en un cierto momento habían tenido un mayor peso lo fueron perdiendo a favor de otros. Madrid siempre había sido una ciudad con un importante papel administrativo y comercial, en que tanto los funcionarios como los comerciantes habían destacado por su número. Lo había sido en tiempos anteriores al desarrollo del Estado liberal como sede de la corte real que era; pero no era lo mismo ser una pequeña corte que una gran metrópoli y era lógico que en ese paso sus trabajadores de cuello blanco y empleados notaran el cambio.

IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea

evolución de los sectores de contratación de los empleados en servicios en el Ensanche Norte, 1880-1905-1930 (expresión del porcentaje de empleados en cada sector concreto sobre el total de trabajadores en los servicios)



Elaboración propia a partir de padrones de población de Madrid 1860, 1880, 1905 y 1930. Archivo de Villa de Madrid (AVM), Estadística

Sin embargo, para comenzar, conviene destacar las permanencias. Entre los sectores que componían la economía de servicios, los trabajadores del comercio mantuvieron durante todo el periodo su condición como principal sector de contratación. Gran parte de los trabajadores empleados en Madrid, tanto en 1880 y sobre todo en 1905 y 1930, despachaban detrás de algún mostrador. El empleo como mozo o dependiente de tienda creció al mismo ritmo que la ciudad. Resultaba lógico: era un sector en que había poco margen para la modernización y por mucho que aumentara el volumen de negocio o se innovara en su organización, resultaba difícil que la mano de obra empleada se redujera. Vender artículos de primera necesidad, alimentos y bebidas no era como producir paños; por mucho que se concentraran las ventas en un establecimiento, a más clientes se necesitaban más dependientes para atenderlos. Por otro lado, el comercio madrileño seguía subsistiendo en formas de organización tradicionales²⁶; aunque rayando la década de 1930 aparecieron los primeros grandes bazares y almacenes de tipo moderno como los que había en París o Londres, lo que imperaba era un cierto minifundismo de ultramarinos, una miríada de pequeños negocios familiares en que se empleaban uno o dos muchachos para despachar y hacer los repartos de los pedidos. La escasa modernización en el sector, garantizó que con el crecimiento de Madrid hubiese más tiendas y con ellas, más dependientes, manteniéndose casi constante su peso específico dentro del mundo de los empleados.

Los cambios en el peso específico del resto de los sectores permiten en cambio determinar cuáles de ellos hicieron de motor del desarrollo de los servicios en las distintas fases de la transformación económica de Madrid. Dentro del constante crecimiento del empleo en el sector servicios, se hacía necesario distinguir una fase más lenta antes del cambio de siglo y una aceleración en el primer tercio del XX. En cada uno de esos dos momentos, los sectores que tenían más importancia eran los relacionados con la administración pública. En 1880, el grupo más numeroso de los trabajadores en servicios, al margen de los incluidos en el mundo del comercio, era el de los empleados estatales; trabajadores de ministerios, direcciones generales e institutos nacionales. Les seguían a cierta distancia los empleados municipales y los de otras administraciones, como los de la justicia, que también gozaban de numerosas dependencias en Madrid. Era por tanto el sector público el que llevaba el liderazgo del desarrollo de la economía de servicios en la capital en esa fase en que su desarrollo era

²⁶ NIELFA CRISTÓBAL, Gloria: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

más lento; la concentración de administraciones favorecía la proliferación de burócratas y funcionarios, pero por sí sola era incapaz de convertir a los trabajadores de cuello blanco en una figura dominante.

El sector público, no obstante, no dejó de perder peso en todo el periodo y fue cediendo el protagonismo a las empresas privadas como principal fuente de contratación de empleados. Primero lentamente y a partir del cambio de siglo a gran velocidad, el trabajador de cuello blanco madrileño se convirtió en un trabajador fundamentalmente privado, que desarrollaba su vida laboral en oficinas particulares, ya de una empresa comercial, ya de un banco o de una sociedad anónima o limitada. Es evidente por lo que reflejan los datos que fue el desarrollo del mundo empresarial en el primer tercio del siglo XX lo que proporcionó a Madrid el impulso necesario para convertirse en una ciudad de oficinas y gabinetes, en la que el trabajador de cuello blanco, cuyas herramientas eran la pluma y la máquina de escribir, competía en presencia e importancia con el obrero contratado en una fábrica y el albañil de las obras públicas. Fue el tiempo en que Madrid se erigió como capital del capital español, tal y como testimonian los datos de aumento de trabajadores en la banca, el mismo momento en que se consolidaba su papel como centro de comunicaciones y que hizo que las plantillas de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos se ampliaran. Madrid era una gran ciudad de servicios no sólo porque fuera la capital del país y todos los ministerios y las altas instancias de gobierno tuvieran allí su sede. El impulso público para convertirla en una ciudad administrativa era importante pero no lo suficiente; se hacía necesario además ese concurso privado, que apareciera esa conglomeración de oficinas y sedes principales de las grandes empresas que habían surgido al calor de la transformación económica del país y que al final consiguió que la pequeña corte se convirtiera en una gran metrópolis.

EL UNIVERSO DE LAS REDES MIGRATORIAS: SUPERVIVENCIA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN UNA CIUDAD DEL INTERIOR. GUADALAJARA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

Javier San Andrés Corral
Universidad Complutense de Madrid

La confianza en la industrialización como clave interpretativa de la urbanización contemporánea proporcionó sólidos cimientos a la teoría clásica de las migraciones. El modelo de análisis formulado sobre la base de las pioneras aportaciones de Ravenstein y Weber se fundamentaba en la mecánica de una serie de factores de expulsión (*push*) y de atracción (*pull*), que basaba la explicación en la ruptura del equilibrio entre población y recursos en las áreas rurales y la absorción de dicha población por los mercados de trabajo de los emergentes centros industriales y de servicios. Pero tras un siglo de vigencia, el modelo *push-and-pull*, ha sido objeto de una profunda matización, conducente a la consideración de la *inmigración* como un fenómeno menos dependiente de un agregado de factores *macro*, que deriva de la percepción de la *movilidad* como una realidad sujeta a una enorme complejidad y sometida a múltiples estímulos.

El empleo de una perspectiva *microanalítica* ha mitigado de alguna manera los obstáculos relacionados con las dificultades conceptuales y metodológicas inherentes al dinamismo y la discontinuidad documental que llevan implícitos los intercambios de población¹. La reconstrucción de trayectorias individuales y familiares que aportan sugerentes matices a las interpretaciones basadas en la explotación empírica de los datos², los *seguimientos nominativos* de diferentes periplos migratorios³, el análisis de la conducta de los inmigrantes *recién llegados* como forma de valorar su integración efectiva en los lugares de acogida⁴, la explotación sistemática de fuentes seriadas consecutivas para los lugares de origen y de destino⁵ y el renovado interés por las

¹ ARANGO, J.: Las «leyes de las migraciones» de E. G. Ravenstein cien años después”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1985, 32, pp. 8-12.

² OTERO CARVAJAL, L. E., CARMONA PASCUAL, P. y GÓMEZ BRAVO, G.: *La ciudad oculta. Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.

³ GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*. Bilbao, UPV-EHU, 2005.

⁴ MENDIOLA, F.: *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. Bilbao, UPV-EHU, 2002.

⁵ REHER, D. S.: “Mobility and Migration in Pre-Industrial Urban Areas. The case of Nineteenth-Century Cuenca”, en WOUDE, A. HAYAMI, A. y VRIES, J. (eds.): *Urbanization in History: A Process of Dynamic Interactions*. Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 165-185.

*migraciones temporales*⁶ son algunas de las aportaciones más recientes en el campo que nos ocupa y ejemplifican una profunda renovación de los estudios sobre la movilidad que, en nuestro país, se ha hecho patente en la proliferación de investigaciones que han formulado nuevas preguntas a las fuentes clásicas⁷.

En este nuevo contexto, han adquirido interés aspectos que dan sentido al funcionamiento de los factores estructurales de expulsión y atracción⁸. La atención se ha centrado en el funcionamiento de redes sociales edificadas sobre la base del parentesco o el paisanaje. En el contexto familiar, como principal marco de sociabilidad, se gestaban las estrategias compartidas a las que se subordinaban las decisiones que afectaban a cada uno de los miembros de la familia, y la movilidad del grupo familiar corresidente es uno de los aspectos fundamentales⁹. Pero también han adquirido protagonismo la tradición migratoria en el área de origen o en la propia familia extensa, el funcionamiento de redes de intercambio de información, el *efecto llamada* y la ayuda desempeñada por familiares o paisanos para la integración de los nuevos emigrantes en los lugares de destino. Las dinámicas migratorias de regreso, por su parte, constituyen uno de los aspectos del que menos conocimiento tenemos, pero en todo caso, se ha consolidado como un elemento a tener en cuenta para la elaboración de nuevos modelos explicativos que, en todo caso, conducen a relacionar el fenómeno de la movilidad con el funcionamiento de *redes migratorias*¹⁰. Mediante su incorporación a ellas, se gestaba la adopción de la decisión de emigrar, al tiempo que servían como marco idóneo para la incorporación al mercado de trabajo o para la integración en el lugar de acogida¹¹.

⁶ SILVESTRE, J.: “Temporary Internal Migrations in Spain, 1860-1930”, *Social Science History*, 2007, 31 (4), pp. 540-574; FLORENCIO, A. y LÓPEZ, A. L.: “Las migraciones estacionales agrarias en Andalucía anteriores al siglo XX”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 2000, XVIII (1), pp. 71-100; SARASÚA, C.: “Las emigraciones temporales en una economía de minifundio: Los montes de Pas, 1758-1888”, *Boletín de la ADEH*, 1994, XII (2/3), pp. 165-179.

⁷ Algunos ejemplos son: PALLOL TRIGUEROS, R.: “Un hogar abierto: familias inmigrantes en el crecimiento de Madrid a través de un caso de estudio, Chamberí 1860-1905”; CARBALLO BARRAL, B.: “Redes familiares en la inmigración hacia el Ensanche Este de Madrid (1860-1878)”; y VICENTE ALBARRÁN, F.: “De parientes a vecinos: evolución de las redes de parentesco y la solidaridad familiar en un espacio urbano en transformación: El Ensanche Sur de Madrid (1860-1905)”. Todas ellas en: *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX [Congreso Internacional. Albacete y Murcia, 12-14 de diciembre de 2007]* (en prensa).

⁸ GARCÍA ABAD, R.: “Las redes migratorias entre el origen y la Ría de Bilbao a finales del siglo XIX: una aproximación metodológica”, *Revista de Demografía Histórica*, 2002, XX (1), p. 26.

⁹ REHER, D. S.: *La familia en España. Pasado y presente*. Madrid, Alianza, 1996.

¹⁰ Algunas de las aportaciones más significativas en este sentido corresponden a GARCÍA ABAD, R.: “Las redes migratorias...”, pp. 21-51. Véanse también: GARCÍA ABAD, R.: *Historias de emigración...* (*op. cit.*); CARBALLO BARRAL, B.: “Redes familiares...” (*art. cit.*); BJERG, Mª y OTERO, H.: *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Tandil, Cempla-IEHS, 1995.

¹¹ PALLOL TRIGUEROS, R.: “Un hogar abierto...” (*art. cit.*)

El presente trabajo trata de aproximarse a la realidad de los inmigrantes que, a lo largo del último tercio del siglo XIX, afluyeron a la ciudad de Guadalajara hasta el punto de propiciar una profunda renovación de su tejido demográfico, tras largas décadas de estancamiento. El primer objetivo reside en desentrañar la compleja maraña de mecanismos utilizados por los nuevos habitantes en su proceso de integración en la ciudad, tomando como referencia las redes sociales y familiares a través de las cuales trataron de satisfacer sus estrategias de supervivencia y reproducción social. Para ello es preciso partir de dos de los presupuestos señalados más arriba: por un lado, la utilización de una perspectiva analítica que resulta de conectar los enfoques micro y macro y, por otro, la atención a los procesos de integración en el lugar de destino, en este caso una ciudad de interior donde el mercado de trabajo ofrecía unas posibilidades limitadas para la supervivencia y la reproducción social y económica. Para ello, he recurrido a un tratamiento exhaustivo de los datos que ofrecen las hojas declaratorias del padrón de habitantes de Guadalajara para los años de 1869 y 1884¹². Una de las principales críticas que han recibido censos y padrones para permitir el estudio de las migraciones atiende a que en las hojas de empadronamiento apenas se indica el lugar de nacimiento de cada individuo; pero también de todos los integrantes de la unidad familiar, lo que ofrece amplias posibilidades desde el punto de vista de la reconstrucción de buena parte de la trayectoria de los inmigrantes a través de la observación del lugar de nacimiento de sus hijos.

El principal interés de la fuente reside en que permite reconstruir las trayectorias individuales en su marco elemental: la familia. El grupo doméstico es la unidad de análisis fundamental, y en el marco de una sociedad que se deslizaba hacia la modernidad, continuaba siendo la principal institución y el más primario ámbito de sociabilidad de los individuos. Pero, en un sentido más amplio, la familia extensa era el marco en el que se desarrollaban unos mecanismos de solidaridad que suplían las carencias asistenciales del Estado y se establecían las estrategias de supervivencia y reproducción social que tenían en la inmigración uno de sus recursos más decisivos. Por otra parte, el estudio de la movilidad en una pequeña capital del *hinterland* madrileño ofrece innumerables posibilidades interpretativas, ya que favorece el análisis de la movilidad a una escala más amplia, y así, la evaluación de un aspecto fundamental en el

¹² Archivo Municipal de Guadalajara (AMGU) grupos 402576 y 402577, para el padrón de 1869 y AMGU, gr. 402628 y 402629, para el de 1884.

funcionamiento de la red urbana¹³. Se trata de valorar las implicaciones de los intercambios de capital humano, en tanto que Guadalajara era lugar de paso en la ruta seguida por la población que abandonaba el agro alcarreño y serrano en dirección a Madrid, lugar de destino preferente de los habitantes de la Guadalajara rural, que albergó hasta veinte mil guadalajareños en el período al que se refiere este estudio, según el padrón municipal de 1886¹⁴.

1. La inmigración y el régimen demográfico

Los testimonios literarios de que disponemos coinciden al describir la vida urbana arriacense de mediados del siglo XIX como la de una ciudad fantasma¹⁵. Sin embargo, al doblar el ecuador de la centuria, la ciudad del Henares se encontraba en la antesala de una transformación decisiva. Guadalajara fue una de tantas ciudades del interior que se beneficiaron de la debilidad de un Estado “*más reglamentista que centralista*”, obligado a transferir a los Ayuntamientos y Diputaciones una serie de funciones administrativas que el aparato burocrático estatal era incapaz de asumir¹⁶. En el caso de Guadalajara, la dimensión urbana obtenida a raíz de la nueva estructura territorial del Estado (1833), apenas se había traducido en el afianzamiento de su condición administrativa y castrense; pero la llegada del ferrocarril y el telégrafo –que reproducían la estructura radial de la red de comunicaciones auspiciada por el Estado borbónico– sirvieron de revulsivo para que la ciudad asumiera una *centralidad* en el marco de su provincia que su ubicación excéntrica dentro de la misma dificultaba. Más tarde, los poderes locales se afanaron por eliminar la competencia económica que suponían otros

¹³ Algunos resultados de la aplicación de este enfoque pueden verse en PALLOL, R., VICENTE, F., CARBALLO, B., SAN ANDRÉS, J. y GONZÁLEZ, D.: “Al calor del *moderno Madrid*. La capital y su *hinterland*, hacia la recomposición de la red urbana del interior (1860-1885)”, comunicación presentada a este mismo Congreso.

¹⁴ FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: “La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico”, en BAHAMONDE MAGRO, Á. y OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*. Madrid, Alfoz / CAM / UCM, 1989, vol. 1, p. 50.

¹⁵ Una sugerente descripción es la de Mme. Suberwick y Manuel Galo Cuendias en *L’Espagne pittoresque, artistique et monumental. Mœurs usages et costumes* (París, 1848), que visitaron la ciudad hacia 1846: “Guadalajara ha sido rica y muy poblada; ahora es pobre, y (...) los ricos hidalgos y los alegres obreros que la habitaban han sido reemplazados por bandas de desgraciados harapientos que recorren sus calles tortuosas y mal edificadas, los pies desnudos, las manos mugrientas y un color bronceado por la doble influencia de un sol abrasador y del viento helado (...) que sopla a ráfagas sobre la ciudad decrepita”. Tomado de: VILLAR, J. y Á. (eds.): *Viajeros por la historia. Extranjeros en Castilla-La Mancha. Guadalajara*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2006.

¹⁶ OTERO CARVAJAL, L. E.: “Las ciudades...” (art. cit.); GÓMEZ BRAVO, G.: “La movilidad sin industria. El crecimiento de Madrid y su provincia en la transición demográfica (1868-1939)” en GÓMEZ-FERRER, G. y SÁNCHEZ, R. (eds.): *Modernizar España. 1898-1914. Proyectos de reforma y apertura internacional en torno a la Conferencia de Algeciras. Congreso Internacional. Departamento de Historia Contemporánea. UCM*, 20-22 de abril de 2006 (en prensa).

núcleos, como Sigüenza, sede episcopal y, sobre todo, Molina, cabecera de un extenso partido judicial, que vio frustradas sus aspiraciones de conectar con el ferrocarril que unía Madrid con la costa¹⁷.

La evidencia más patente de las transformaciones operadas en la estructura sociodemográfica se observa en el continuo crecimiento experimentado por la población de la ciudad durante toda la segunda mitad de la centuria, en cuyo ecuador apenas contaba con cinco mil almas, una cifra que permanecía prácticamente inmóvil como consecuencia de la sangría migratoria que había provocado el cierre de la Real Fábrica de Paños en las primeras décadas del siglo. El crecimiento demográfico de Guadalajara, al margen de arrojar uno de los índices de crecimiento acumulado más altos de todas las capitales de provincia del *hinterland* madrileño, nada tiene de particular en el marco de la fase previa a la transición demográfica, donde lo más destacado es la persistencia de un crecimiento vegetativo negativo, con tasas de mortalidad muy elevadas –en algunos casos superiores a las de algunos de los distritos madrileños menos salubres–, que no iniciaron un declive sostenido hasta iniciada la década de 1920. El celibato femenino definitivo, por su parte, marcaba una tendencia moderadamente decreciente, de forma paralela a la también moderada prolongación de la edad de acceso al matrimonio¹⁸. En este contexto, en que la inmigración continuó siendo el principal mecanismo de regulación demográfica, las pequeñas ciudades y, en un nivel inferior, las cabeceras de partidos judiciales de la España interior, estaban llamadas a desempeñar un papel de enlace entre la España rural y las grandes urbes españolas que, con o sin industria, se convirtieron en focos de atracción de la población¹⁹.

A pesar de ello, la cercana presencia de la capital de España ejercía una notable capacidad de atracción sobre la población de la provincia²⁰. Como ya se ha indicado más arriba, Madrid concentraba, en 1886, a poco menos de veinte mil guadalajareños, que suponían una décima parte de la población de la provincia de origen. El funcionamiento de redes migratorias entre algunos pueblos de la provincia era evidente, como ocurría con los habitantes procedentes de Yebra, una localidad situada junto al

¹⁷ CALERO, J. P.: *Elite y clase. Un siglo de Guadalajara (1834-1936)*. Madrid, Universidad Autónoma, 2005 (Tesis doctoral inédita).

¹⁸ Un análisis más exhaustivo sobre la estructura demográfica arriacense puede verse en: GARCÍA BALLESTEROS, A.: *Geografía urbana de Guadalajara*. Madrid, FUE, 1978; y SAN ANDRÉS CORRAL, J.: *Guadalajara, 1869-1884. El lento despertar de un prolongado letargo*. Madrid, Universidad Complutense (Trabajo académico de Tercer Ciclo, inédito).

¹⁹ GÓMEZ BRAVO, G.: “La movilidad...” (art. cit.).

²⁰ PALLOL, R., VICENTE, F., CARBALLO, B., SAN ANDRÉS, J. y GONZÁLEZ, D.: “Al calor del moderno Madrid...” (art. cit.).

límite entre Guadalajara y Madrid, que sólo en la zona Este del Ensanche madrileño ascendían a cerca de 70 –sobre una población de origen de poco más de mil–²¹. Basándose en evidencias como ésta, el modelo explicativo tradicional ha tendido a considerar que la capital de España funcionaba como obstáculo para el crecimiento de las ciudades de su entorno²², pero en los últimos años se ha demostrado cómo se beneficiaron demográficamente las ciudades que se encontraban en la ruta hacia Madrid y cómo, de forma paralela, irradiaban de la capital movimientos de *regreso* o de *expulsión*, que recalaban en las pequeñas ciudades del *hinterland* madrileño: desde el punto de vista cuantitativo, la aportación se hacía patente en la presencia no sólo de madrileños, sino también de individuos de otras provincias, que previamente habían pasado por la capital de España; pero cualitativamente, sobre todo, Madrid aportaba una elite que venía a regenerar²³.

Esta dinámica es apreciable mediante el rastreo de nacidos en la capital de España entre los hijos de muchos habitantes procedentes de áreas rurales de la provincia de Guadalajara o de su propia capital. Entre estos últimos se encontraban familias recién formadas, que regresaban a su ciudad natal en los primeros años del matrimonio, tras el nacimiento del primer hijo, probablemente desplazados por el colapsado mercado de trabajo madrileño o estimulados por la protección que dispensaba la posibilidad de contar con la ayuda de la familia extensa. Era el caso del jornalero Simón Encabo o el zapatero Florencio Soto, que habían regresado a Guadalajara en los años anteriores a 1869, o el también jornalero Cecilio Hernández Oñoro, que volvió a la ciudad a principios de los años ochenta. El caso de este último era particularmente significativo del proceso de descualificación profesional al que se vieron sometidos los representantes del mundo de los oficios durante la segunda mitad del siglo XIX. Cecilio, que había nacido en Guadalajara en 1854, se había incorporado al mercado de trabajo antes de los quince años, pues en 1869 figuraba como escribiente; a su regreso desde

²¹ *Ibíd.*

²² Esta postura se basa en las tesis defendidas –y más tarde matizadas– por D. Ringrose en RINGROSE, D. R.: *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza, 1985. Un análisis más exhaustivo de la formación de la red urbana del interior puede verse en RINGROSE, D. R.: *España, 1700-1900: el mito del fracaso*. Madrid, Alianza, 1996. En la línea de Ringrose se sitúa SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Madrid ante la Castilla agraria en el siglo XIX*. Madrid, Delegación de Cultura del Ayuntamiento-Instituto de Estudios Madrileños (CSIC), 1983.

²³ GÓMEZ BRAVO, G.: “La movilidad sin industria...” (art. cit.); SAN ANDRÉS CORRAL, J.: *Guadalajara, 1869-1884... (op. cit.)*.

Madrid, donde había nacido en 1877 el mayor de los hijos de su matrimonio con una inmigrante de un pueblo de la provincia, Cecilio hubo de trabajar como jornalero²⁴.

La importancia de la inmigración como mecanismo regulador del crecimiento demográfico de la ciudad se expresa en el porcentaje de población que indicaba en las hojas declaratorias haber nacido fuera de ella: en 1869, el 47 % de sus poco más de siete mil habitantes eran inmigrantes, una cifra que se elevaba al 57 % (de una población de nueve mil) quince años después. La evolución de esta distribución induce a considerar que Guadalajara estaba afianzando su papel como foco de atracción de la población rural circundante, en la línea de la “*reurbanización efectiva de todo el interior*”²⁵. Un proceso que afianzó la tradicional macrocefalia de Madrid, pero que se saldó con el tímido *despertar* de las viejas ciudades castellanas que denunciaba Julio Senador en los albores del siglo XX, al observar que desde las zonas rurales de Castilla se lanzaban “*sobre las ciudades trenes cargados de cultivadores arruinados (...), tendencia de los habitantes de las poblaciones rurales a trasladar su domicilio a los grandes centros, y cómo uno de ellos, o el mayor, a la capital de su provincia o a la inmediata*”²⁶.

2. La inmigración y el mercado de trabajo en una ciudad del interior

Sin embargo, los inmigrantes que aflúan a Guadalajara hallaban en ella, como en muchas de aquellas ciudades interiores, un parco horizonte de supervivencia en las escasas oportunidades laborales que, excepción hecha del servicio doméstico, ofrecían ocasionalmente la construcción, los empleos derivados de la administración y algunas actividades relacionadas con un sector agropecuario en franco estancamiento y, en todo caso, dominado por la propiedad familiar y el autoconsumo. Durante el último tercio del siglo, los servicios experimentaron en la ciudad un crecimiento notable, sobre todo en lo que respecta a la actividad comercial, no obstante la permanencia de una estructura eminentemente familiar. Caso aparte era el mundo de los oficios, cuyo repliegue – motivado tanto por la crisis del trabajo manual en un marco de integración de los mercados como por la reconversión de muchos artesanos en *distribuidores*– generaba una bolsa de mano de obra abundante que, sometida a un proceso de descualificación,

²⁴ AMGU, gr. 402576 y 402577 (hojas declaratorias del padrón de habitantes de 1869) y AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de 1884).

²⁵ RINGROSE, D. R.: *Madrid y la economía española...* (op. cit.), p. 307.

²⁶ GÓMEZ, J. S.: *Castilla en escombros*. Valladolid, 1915, p. 115 (cit. en PÉREZ MOREDA, V.: “La población” en FERNÁNDEZ GARCÍA, A., coord.: *Los fundamentos Los fundamentos de la España liberal (1834-1900)*. Tomo XXXIII de JOVER, J. M. (dir.): *Historia de España Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, 1997, p. 83 y nota 59).

engrosaba las filas de un mercado de trabajo jornalero al que también optaban los inmigrantes desplazados por la liberación de trabajadores del campo²⁷.

El colapso del mercado de trabajo descualificado por los trabajadores residentes en la propia ciudad en un momento álgido del proceso de descomposición tardogremial puede ayudarnos a comprender por qué, tal y como muestra la Tabla I, el mercado de trabajo jornalero apenas se nutría de un escaso porcentaje (no superior al 15 %) de inmigrantes recién llegados²⁸. Por su parte, los grupos que no declaraban ocupación alguna y los individuos que declaraban encontrarse sin oficio nos dan idea de la inestabilidad del mercado de trabajo local y de la presencia de familias, dada la tendencia al subregistro del trabajo femenino e infantil. Finalmente, se observa un comportamiento que marca una progresiva terciarización de la economía urbana. En primer lugar, el servicio doméstico continuaba siendo el sector que se nutría de más inmigrantes recién llegados, a pesar de que el sector estuviera experimentando una transformación que atendía a la consideración del *criado* no ya como un empleado para todo sino más bien en el sentido de una actividad cada vez más restringida al ámbito doméstico propiamente dicho –uno de sus rasgos, por tanto, era su feminización–.

Por otro lado, se observaba un ensanchamiento de los sectores profesionales vinculados a la administración y el pequeño comercio (dependientes), que se surtían de un sector bastante estable de población recién llegada a la ciudad, pero moderado en comparación con los naturales, que encontraban en este mercado una vía de acceso al mundo del trabajo. Finalmente, Guadalajara estaba afianzando su función *castrense*, como lo sugiere el creciente peso de los militares que se acuartelaban en el Regimiento permanente y la Academia Militar de Ingenieros. Aunque la formación de este grupo no responda a mecanismos del mercado de trabajo local, su presencia suponía la de un importante contingente de población, sus familias, que en el caso de los oficiales, contribuían a regenerar la elite débil elite –marcada por un fuerte comportamiento absentista en la ciudad–, al tiempo que estimulaban la inversión y el consumo²⁹.

²⁷ SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Comerciantes, empleados, artesanos, jornaleros y profesionales. En torno a la estructura socioprofesional de Guadalajara en el último tercio del siglo XIX”, *VIII Jornadas de Castilla-La Mancha de Investigación en Archivos [Guadalajara, noviembre de 2007]* (en prensa).

²⁸ La muestra está compuesta por en torno a 1.000 individuos para cada una de las bases de datos correspondientes a los padrones de 1869 y 1884. Para conformarla he utilizado el criterio de Fernando Mendiola, que considera recién llegados a los que se habían establecido en la ciudad de referencia en el año en curso o a lo largo de los dos años anteriores. Véase: MENDIOLA, F.: *Inmigración...* (op. cit.).

²⁹ Véase un análisis más detallado sobre la población militar en: PALLOL, R., VICENTE, F., CARBALLO, B., SAN ANDRÉS, J. y GONZÁLEZ, D.: “Al calor del *moderno Madrid...*” (art. cit.).

Tabla I. Estructura socioprofesional de los inmigrantes adultos recién llegados y porcentaje que representan en cada sector (1869-1884)

Categorías	1869				1884			
	Mujeres		Varones		Mujeres		Varones	
	Recién llegadas	%	Recién llegados	%	Recién llegadas	%	Recién llegados	%
Labores agropecuarias	1	4,5	12	9,8	0	0	8	8,4
Sin oficio y cesantes	10	14,3	48	27,9	12	13,6	52	19,6
Pequeño comercio	7	10,8	15	8,4	0	0	12	6,5
Servicio doméstico	258	48,1	33	42,3	207	34,2	16	40
Empleados, servicios y dependientes	1	8,3	62	20,3	3	21,4	83	20,4
Iglesia y militares	7	8,6	65	49,4	17	11,3	83	31,4
Grandes comerciantes e industriales	0	0	2	66,7	0	0	1	4,3
Jornaleros y trabajadores sin cualificar	11	20,4	90	14	4	6,9	103	11,4
Profesionales liberales	1	50	13	19,1	2	16,7	24	22
Oficios, artesanos y trabajadores cualificados	8	15,7	30	9,8	2	11,1	19	7,5
Propietarios y rentistas	3	5,3	7	13,5	1	2,9	3	7,5
Pensionistas, retirados y jubilados	6	50	4	23,5	9	23,1	11	30,6
Sin determinar, sus labores	265	14,1	36	12,1	326	12,8	32	11,1
TOTAL	578	20,3	417	17,5	583	16,1	447	15,4

Fuente: elaboración propia. AMGU, gr. 402576 y 402577 y AMGU, gr. 402628 y 402629.

La reducción de la proporción de recién llegados entre los jornaleros, nos dirige hacia la drástica caída experimentada por la construcción inmobiliaria en los primeros años ochenta, pero en todo caso, es indicativa de una falta de dinamismo cada vez mayor y un creciente colapso del mercado de trabajo, como se ponía de manifiesto cuando la demanda se desbordaba. En ocasiones, las Actas de Plenos de Sesiones del Ayuntamiento daban cuenta de situaciones como la de febrero de 1890, en que “se reunieron en la plaza Mayor unos doscientos obreros que carecían de trabajo y una comisión de cuatro de éstos se personó en el despacho de S. E. exponiéndole la triste situación en que se encontraban y el deseo de que se les proporcionase ocupación a fin de poder dar pan a sus familias”. El Consistorio, ante “la falta de obras públicas y

particulares”, acordó una serie de obras urgentes que apenas lograron emplear a la mitad de los demandantes³⁰.

La frecuencia con que se producían este tipo de demandas, especialmente durante los meses de invierno, nos sitúa ante un mercado de trabajo subordinado, seguramente, a la estacionalidad, rasgo de su inestabilidad y su escaso grado de monetarización. Pero ni siquiera en sus mejores años, el sector de la construcción lograba dar trabajo a la abundante población jornalera. Los elevados valores representados por la población que no indicaba ocupación (*sin determinar o sus labores*) o indicaba no trabajar (*sin oficio y cesantes*), tanto desde el punto de vista de su distribución (cerca de un 20 % de la población adulta masculina), como del de la proporción de recién llegados entre ellos, vienen a apuntar hacia una inmigración cargada de un fuerte componente temporal que se atribuye a la movilidad practicada en la fase preindustrial y durante la industrialización. Se trata de un elemento de continuidad en las décadas finales del siglo XIX, que se prolongó hasta bien avanzada la siguiente centuria y, aunque tradicionalmente se relacionaba con la movilidad a los centros secundarios, parece que también se practicaba hacia las áreas industriales, al menos hasta la década de 1920³¹. No obstante, las migraciones de carácter temporal reportaban a las pequeñas ciudades su principal aporte migratorio, hasta el punto de ser el principal mecanismo de regulación demográfica hasta por lo menos los años treinta del siglo XX. Hasta entonces, *“la decisión de emigrar de modo permanente a menudo se tomaba para responder a una situación que había surgido de hecho. Ejemplo de esto serían las muchachas que, sirviendo en la ciudad, se habían terminado casando allí, o el hijo que había decidido quedarse en la ciudad después del servicio militar”*³².

La conducta de estas mujeres ejemplifica las funciones desempeñadas por la capital provincial, como centro de atracción de la población circundante: en primer lugar, Guadalajara era un centro de servicios secundario, cuyo principal aporte migratorio era el constituido por las mujeres jóvenes de la provincia; pero además cumplía una función primordial el mercado matrimonial, en un marco sociocultural que tenía atribuidas a las mujeres la meta de convertirse en esposas y madres. Este era el caso de Pía Abad Buena, una joven procedente de la localidad de Centenera, que había

³⁰ AMGU, 141622, ff. 49-51, sesión extraordinaria de 8 de febrero de 1890 (Acta 7ª), *Libro de Actas de Sesiones. Año de 1890*.

³¹ SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Temporary Internal Migrations...” (art. cit.).

³² REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*. Madrid, CIS-Siglo XXI, 1988, p. 138.

llegado a la capital en 1869. En 1884 ya había formado su propia familia, con Cipriano Camarma, natural de otra población guadalajareña, Tórtola, y con el que había tenido cuatro hijas. Si el matrimonio no parecía suponer una mejora de su *status*, al menos había permitido a Pía abandonar su oficio como sirvienta, al menos de una manera formal. El caso de Ignacia Ayuso es similar al de su paisana Pía. Aunque en su caso, la ausencia de su marido del domicilio conyugal supusiera la reinserción en el mercado de trabajo, en este caso como lavandera. El ejemplo de Pía nos induce a considerar que el trabajo femenino, aunque no parecía reproducir el esquema consagrado por la teoría de las dos esferas a la retórica decimonónica mesocrática y burguesa, estaba sujeto a la falta de regulación y monetarización³³. Sin embargo, los casos de Pía e Ignacia parecen indicar que el trabajo de las mujeres se consideraba más un complemento de la economía familiar en tanto los esposos o los hijos estuvieran en condiciones de trabajar; una situación que se veía subvertida cuando faltaba el cabeza de familia.

En ambos casos, además, se observa la eficacia de la familia nuclear como ámbito de solidaridad y protección, dos conceptos fundamentales para comprender el funcionamiento de las sociedades premodernas, donde lo *deseable* era abandonar la casa de los padres para formar la propia familia. La realidad, sin embargo, era bien diferente para las clases populares, cuyos integrantes se veían obligados a abandonar la morada paterna e incorporarse al mercado de trabajo en fechas muy tempranas. El caso de las sirvientas que emigraban para pagar la dote es uno de los más representativos y, desde luego, el más significativo en una ciudad en la que las posibilidades de colocación escaseaban. En ese momento, el de la difícil integración en la ciudad, la asistencia proporcionada por los paisanos y los familiares suponía un colchón que amortiguaba los riesgos de la aventura migratoria.

3. Los lazos invisibles de las redes migratorias: la integración de los inmigrantes

La función socializadora de las redes migratorias reside precisamente en su función de mediación entre el individuo y la sociedad urbana, nexo de unión entre las áreas de origen y las de partida y, en ocasiones, ámbito fundamental sobre el que se edificaban las relaciones laborales, y mercado matrimonial preferente, que hacen de ellas una realidad marcada por su continuidad y capacidad de realimentación, pues

³³ CAMPS i CURA, E.: “De ocupación, sus labores. El trabajo de la mujer en los albores del siglo XX, 1919-1920”, en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y ZÁRRAGA, K. (eds.): *Pensamiento demográfico, coyuntura y microanálisis. IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica* (vol. 2). Bilbao, Universidad del País Vasco (UPV-EHU)-ADEH, 1999.

canalizan los desplazamientos tanto de ida como de regreso, el intercambio de información y el apoyo mutuo³⁴. Tanto su dinamismo, como la *invisibilidad* inherente a toda red relacional que trasciende el hogar, nos impiden identificarlas en toda su dimensión, por lo que se impone para su estudio la elección de la perspectiva micro y, debido a la naturaleza de la fuente de que disponemos, el análisis se circunscribe a la etapa de integración de los inmigrantes en la ciudad. Pero la elección de este enfoque obedece, además, a la constatación de que la utilización del nivel doméstico a la hora de analizar la inmigración ha producido un modelo insatisfactorio o, al menos, parcial, en lo que se refiere a la clásica dicotomía entre la inmigración *individual* y la inmigración *en bloque en el seno de la familia nuclear*, frecuentemente identificada con los intercambios de población entre las zonas rurales y los centros industriales³⁵.

Los inmigrantes jóvenes, solteros, que viajaban *solos* desde las zonas rurales, en busca de un futuro mejor –como las sirvientas que trataban de reunir los ahorros para casarse o los jóvenes dependientes que accedían al mercado de trabajo– y las familias ya formadas que, en los primeros años de su trayectoria vital y con algunos hijos pequeños, escapaban de la miseria aprovechando las oportunidades que ofrecían las ciudades constituyen las dos pautas de movilidad básicas –y clásicas– que a menudo, han permitido formular interpretaciones sobre las economías familiares, la naturaleza de los mercados de trabajo y la estructura demográfica que, sin embargo, han olvidado con frecuencia que la línea que separa a unos –los jóvenes solteros que emigraban individualmente– de otras –las familias, identificadas con una inmigración más estable– era mucho más permeable de lo que se puede pensar. Tal vez haya predominado una excesiva identificación del grupo corresidente como un todo *orgánico* bastante más rígido de lo que realmente era, y se ha obviado el dinamismo relacionado con unas pautas de organización del hogar que cada vez tenían menos que ver con la tradición jurídica, que en Castilla, presentaba un absoluto predominio de las estructuras neolcales derivadas del carácter divisible de la herencia.

Pero, como hemos indicado en otro lugar, las pautas de corresidencia estaban menos sujetas a la tradición jurídica que a la racionalidad económica del grupo familiar y la sublimación del modelo nuclear neolocal de los hogares, que parecía representar

³⁴ GARCÍA ABAD, R.: “Las redes migratorias...” (art. cit.), p. 25. Véase también MASSEY, D. S., ARANGO, J., HUGO, J., KOUAOUCHI, A., PELLEGRINO, A. y TAYLOR, J. E.: “Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte”, en MALGESINI, G. (comp.): *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona, Icaria, 1998.

³⁵ CAMPS i CURA, E.: *La formación del mercado de trabajo industrial en la Cataluña del siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1995.

Castilla, se diluía en un complejo entramado de relaciones familiares entre las que era bastante común que los hijos casados se establecieran en zonas próximas a la vivienda de los padres de alguno de los cónyuges o en un área restringida, tanto en los primeros años del matrimonio como en una fase más avanzada del ciclo vital familiar. Esta conducta puede ser atribuible a una acusada tendencia a la búsqueda de protección o la defensa de los intereses compartidos, en el marco de la familia extensa, que desde el punto de vista de las pautas de coresidencia afectaba a cerca de una de cada diez familias. Tanto la incorporación de familiares como las pautas de localización doméstica en áreas donde existía un sustrato de relaciones familiares nos invitan a pensar que la familia urbana castellana adoptaba la forma de un cierto *neolocalismo pseudotroncal* que nos obliga a trascender la idea predominante sobre la supuesta homogeneidad del predominio de la familia nuclear en la Castilla urbana³⁶. Otro rasgo significativo de las pautas de organización doméstica era el carácter testimonial del realquiler, muy inferior al que representaba esta práctica en una ciudad como Madrid, aunque superior al que suponía en las zonas rurales de Castilla la Nueva, y que en Guadalajara estaba relacionado con la fuerte presencia de alumnos de la Academia Militar de Ingenieros, que recurrían a esta práctica con cierta frecuencia, o con algunos temporeros, muy localizados en las zonas Extramuros³⁷.

Por lo que respecta a la inmigración, la utilidad de la familia extensa como mediadora entre el individuo y el mercado de trabajo al que aspiraba a integrarse tenía una doble lectura: más allá de proporcionar alojamiento a los sobrinos, hermanos u otros parientes procedentes de las zonas rurales en los primeros años, suponía en muchos casos la incorporación efectiva a un mundo laboral en el que las relaciones de trabajo se solapaban a menudo con los lazos de sangre, no sólo en virtud de un criterio

³⁶ SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Sistemas familiares y estrategias de reproducción social en la Castilla urbana: en torno a la familia arriacense en el último tercio del siglo XIX”, *Congreso “Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX”, [Albacete y Murcia, 12-14 de diciembre de 2007]* (Actas en prensa). Véanse también: REHER, D. S.: *La familia en España...* (op. cit.), pp. 98-101; MUÑOZ LÓPEZ, P.: *Sangre, amor e interés. La familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 399-401.

³⁷ Un análisis comparado más exhaustivo puede verse en: SAN ANDRÉS CORRAL, J.: “Estructuras domésticas...”. En él se incluyen los datos obtenidos a partir de: AMGU, gr. 402576 y 402577 (padrón de 1869) y AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de 1884), para Guadalajara; REHER, D. S.: *La familia en España...* (op. cit.), para la Cuenca rural; y para Madrid: PALLOL TRIGUEROS, R.: *El distrito de Chamberí, 1860-1880*, Madrid, 2007 (Trabajo académico de Tercer ciclo; e-Prints Complutense, oai:www.ucm.es: 6237); VICENTE ALBARRÁN, F.: *Los albores del nuevo Madrid: el distrito de Arganzuela (1860-1878)*, Madrid, 2007 (Trabajo académico de Tercer ciclo; e-Prints Complutense, oai:www.ucm.es: 6238); CARBALLO BARRAL, B.: *Los orígenes del Moderno Madrid: el ensanche Este (1860-1878)*, Madrid, 2007 (Trabajo académico de Tercer ciclo; e-Prints Complutense, oai:www.ucm.es: 6236).

de solidaridad sino debido a la estructura familiar que persistía en la organización del taller o la tienda. Esta circunstancia pudo motivar que uno de los hombres más influyentes de la ciudad, el contratista, propietario y concejal Julián Gil de la Huerta, diera cobijo en su vivienda a seis individuos a los que definía como “*sirvientes*”, a pesar de que el origen común de la mayor parte (Cadagua, Anzo y Villasana, en la provincia de Burgos) y el apellido compartido con cuatro de ellos –que, además, eran hermanos– nos inviten a pensar que mantenían una relación de parentesco³⁸.

La distribución de los integrantes de los hogares con respecto al cabeza de familia entre los inmigrantes recién llegados (Tabla II) confirma, más allá de lo que parece inducirnos a considerar el peso del servicio doméstico, que el nivel doméstico era un ámbito fundamental en la gestación de la movilidad. El caso de los sirvientes es el más claro de la disgregación del núcleo familiar en el momento de la llegada a la ciudad, y constituye una de las circunstancias que, como señalábamos, explican la permeabilidad de la línea que separaba al individuo de su contexto familiar y / o social a la que me refería más arriba. En este sentido, la importancia de la inmigración en bloque parecía más lógica en el caso de las familias recién formadas que, cuando tenían algún hijo, decidían abandonar su pueblo para instalarse en la ciudad. En fases posteriores del ciclo vital, sin embargo, era frecuente que la inmigración se produjera de forma escalonada y, tras un período breve de tiempo, se consumara la reagrupación familiar.

Tabla II. Parentesco de los inmigrantes recién llegados con el cabeza de familia³⁹

	1869				1884			
	Varones	%	Mujeres	%	Varones	%	Mujeres	%
<i>Cabezas de familia</i>	200	39,06	48	6,81	253	46,59	21	3,07
<i>Esposas</i>	-	-	166	23,55	-	-	200	29,20
<i>Parejas informales</i>	1	0,20	5	0,71	0	0,00	5	0,73
<i>Hijos</i>	146	28,52	156	22,13	186	34,25	200	29,20
<i>Familiares</i>	42	8,20	59	8,37	26	4,79	60	8,76
<i>Sirvientes</i>	29	5,66	225	31,91	10	1,84	193	28,17
<i>Empleados / dependientes</i>	29	5,66	1	0,14	23	4,24	0	0,00
<i>Realquilados</i>	32	6,25	6	0,85	38	7,00	2	0,29
<i>Otros</i>	33	6,45	39	5,53	7	1,29	4	0,58
TOTAL	512	100,00	705	100,00	543	100,00	685	100,00

Fuente: elaboración propia. AMGU, gr. 402576 y 402577 y AMGU, gr. 402628 y 402629.

³⁸ AMGU, gr. 402576 y 402577 (padrón de 1869) y AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de 1884).

³⁹ Para evitar la disgregación de los datos he descartado los habitantes de establecimientos colectivos, como el Hospital, la Inclusa, los conventos de monjas, los acuartelamientos de la Guardia Civil e Ingenieros militares y, en el caso de 1884, los residentes de los Colegios de Huérfanos y Huérfanas del Ministerio de la Guerra.

La movilidad escalonada que afectaba a una misma familia nuclear fue el mecanismo utilizado por los Roa Plaza para establecerse en la ciudad a principios de los años ochenta. La cadena migratoria había sido iniciada por las hijas del matrimonio, Ignacia y Carmen, que llegaron a Guadalajara procedentes de la cercana localidad de Yebe en 1882, cuando apenas contaban dieciséis y trece años, respectivamente, para trabajar como sirvientas. En 1884 se les unieron sus padres, Juan Francisco, jornalero, e Hilaria, con otros tres hijos, todos ellos menores que sus hermanas. Podemos sospechar que la llegada a la ciudad de estos inmigrantes se produjo en el marco de una red de relaciones entendida en un sentido amplio y flexible. Los Roa Plaza se establecieron en el número 26 de la calle San Lázaro, en un área en la que residían otros individuos con los que no sólo compartían su origen, sino la pertenencia a los grupos populares, es decir, jornaleros y sirvientas: en el 9 de dicha calle vivía la familia De las Heras Benito, un matrimonio con un hijo jornalero y dos hijas sirvientas; en la cercana calle de Pescadores, otra familia con la que Hilaria, la madre de Ignacia y Carmen, compartía apellido y con cuyas hijas solteras coincidía generacionalmente, lo que invita a pensar en que existía algún parentesco. En torno a la plaza de Jáudenes y el barrio del Alamín, próximas a Pescadores y San Lázaro, se distribuían el resto de familias que declaraban haber nacido en Yebe, mientras el resto lo hacía en otro extremo de la ciudad, el barrio de Alvar Fañez y la plaza de la Antigua. Las sirvientas, por su parte, se localizaban en una zona cercana a la anterior (la calle Mayor y las plazas Mayor y Horno de San Gil), donde, además, trabajaba Ignacia Roa.

Las zonas en torno a las que se concentraban las familias de Yebe coincidían con las que servían de primer emplazamiento a otros grupos de inmigrantes alcarreños: los barrios de Alvar Fañez y Jáudenes, las calles de San Lázaro, la Ronda, Amparo concentraban a un elevado número de población *ex novo*. Era frecuente encontrar, residiendo en números cercanos, e incluso en un mismo inmueble, a paisanos y aun familias emparentadas entre sí, al menos en los primeros años de residencia en la ciudad. Este era el caso de la familia Sánchez Gallego-Merino Inglés, procedente de Chiloeches, que en 1869 se concentraba en el número 97 de la Plaza de Jáudenes. Se trata de dos familias nucleares que mantenían entre sí un doble vínculo colateral, es decir, los dos cabezas de familia y las dos esposas eran, respectivamente, hermanos. Ambos núcleos, que habían llegado en 1866, se habían instalado allí con sus hijos en dos cuartos contiguos del piso principal. Nuevamente, la abundancia de paisanos de los Sánchez Merino –que en muchos casos muestran coincidencia en los apellidos, algo

común en los pueblos, pero indicativo de posibles lazos familiares– en los alrededores nos induce a pensar en la existencia de redes de emigrantes: en el número 91 de la mencionada Plaza de Jáudenes residía la familia del pastor José Tejero y en el 97, dos familias nucleares que habían llegado a la ciudad dos años atrás, entre ellas, la de Sebastiana Barrios Taravillo.

En 1884, la concentración de familias procedentes de la localidad mencionada se había diversificado: mientras un núcleo de estos inmigrantes se mantenía en el barrio de Jáudenes, el otro se había establecido en el barrio de la Antigua, donde los inmigrantes se concentraban en unos pocos números muy cercanos entre sí. Entretanto, en el barrio de Jáudenes, se acumulaban en una zona mucho menos restringida, lo cual nos induce a considerar que podría haberse producido su integración efectiva en el espacio que conformaban un viejo barrio extramuros, el Arrabal del Agua, y una zona de reciente urbanización sobre las eras en las que se había construido una zona de recreo y esparcimiento, el parque de la Concordia, y las primeras manzanas de las que sería un nuevo espacio de la periferia urbana, la calle del Amparo con sus travesías. Pero si la incorporación de los nuevos habitantes procedentes de Chiloeches y otras localidades alcarreñas nos ha servido para ilustrar un proceso de integración de los inmigrantes en la vida de un espacio urbano, los lazos forjados en el momento de la experiencia migratoria y, desde luego, la ayuda mutua entre miembros de una familia extensa se resistían a desaparecer con el paso de los años. Tal era el caso de las familias de Eugenio y su hermana Sebastiana Barrios Taravillo, a la que hemos hecho alusión más arriba, que pese a practicar una movilidad bidireccional (al menos en el caso de la familia de Sebastiana), tendían a establecerse en la zona que les había servido de primera residencia a su llegada a la ciudad, en 1867. La movilidad de ida y regreso practicada por esta familia nos sitúa ante el dinamismo y la persistencia de las redes migratorias, la constante realimentación de que eran objeto y su eficacia en la integración de los inmigrantes que hacían uso de ellas en la vida urbana.

4. El papel de las redes sociales en las migraciones de media distancia

Emigrar, como estas familias, desde algún pueblo de la provincia, especialmente desde los más cercanos, ofrecía una cierta garantía al inmigrante de que encontraría a algún paisano que le brindara asistencia, le proporcionara contactos o, incluso, alojamiento. Por ello, el funcionamiento de las redes de intercambio de información y solidaridad, se mostraba todavía más necesaria en el caso de los desplazamientos de

media y más larga distancia, es decir, la inmigración interprovincial que, salvo en el caso de Madrid, representaba valores nunca superiores a los 170 inmigrantes sorianos de 1884. Su uso, como veremos a continuación, se prolongaba durante un largo período de tiempo, y la tendencia hacia una cierta endogamia era evidente, sobre todo entre las familias de las clases medias y la elite comercial, ávidas de lograr la reproducción social y patrimonial que permitían las estrategias matrimoniales.

Entre los inmigrantes procedentes de Soria destacaban muy significativamente las sirvientas procedentes del límite sur de la provincia, una zona vinculada las comarcas de La Alcarria Alta y la Sierra, y sus principales centros, Sigüenza y Atienza, lo que nos permite vincular a los inmigrantes procedentes de Almazán, Ágreda, Diustes o Camporredondo con las rutas habituales seguidas por los inmigrantes alcarreños hacia la capital de la provincia y hacia Madrid.

Pero como se ha señalado, la especificidad de la inmigración extraprovincial se plasmaba tanto en la pertenencia a grupos sociales determinados como en la prosecución de unas pautas de conducta diferenciadas. La reciente investigación llevada a cabo por Rubén Pallol sobre los inmigrantes lucenses en el Ensanche Norte de Madrid sugiere que, además de la especialización profesional como panaderos entre muchos de ellos, era habitual observar una cierta endogamia entre hombres y mujeres que habían llegado a la ciudad en diferentes momentos, pero habían terminado casándose entre sí⁴⁰. En Guadalajara estaban presentes tanto los mecanismos de incorporación al mercado laboral a través de las redes de paisanaje o familiares como la endogamia a la que me he referido más arriba.

El primero de estos comportamientos tomaba cuerpo en los dependientes empleados en el negocio de Román Mendieta y Udaeta, un comerciante alavés que empleaba a paisanos con los que, además, podría mantener algún tipo de vínculo familiar. El también comerciante Eugenio Rodrigo, procedente de Camporredondo (Soria) mostraba una conducta parecida e, incluso después de llevar 18 años en la ciudad, según declaraba en 1869, empleaba a dos de sus paisanos, con los que no parecía existir vínculo familiar alguno. Esta realidad nos sitúa ante un aspecto de las redes migratorias al que han hecho mención algunos autores, en el sentido de la subordinación a unas relaciones clientelares transmitidas desde el origen, como ocurría en el caso del servicio doméstico.

⁴⁰ PALLOL TRIGUEROS, R.: “Un hogar abierto...” (art. cit.)

Con todo, las familias vinculadas al negocio textil, procedentes del norte de la Meseta mostraban de un modo menos discreto la tendencia a la prosecución de estrategias matrimoniales basadas en las redes de paisanaje. Antonio Giménez Sáenz, comerciante procedente de Villanueva de Cameros, en La Rioja, se había casado con una paisana. El cabeza de familia había llegado a la ciudad once años después de la llegada de su esposo (que lo había hecho en 1853), aprovechando la presencia de su paisano Isidro Sáenz, con el que podía mantener algún vínculo familiar. Cuando Antonio logró establecer su propio negocio, dedicado a la “venta de tejidos finos” –una actividad que le convertía en uno de los más potentes comerciantes de la ciudad–, pudo reunir a su madre, que llegó hacia 1862, y a su esposa, que lo hizo en 1864, con la que tuvo sus primeros hijos, ya plenamente integrado como habitante de la ciudad. Sin embargo, mantenía el vínculo con la sierra de Cameros, lo que se manifiesta en el lugar de nacimiento de los dependientes que tenía empleados y alojados en su vivienda: en 1869, Jorge Santa María era, como él, procedente de Villanueva de Cameros, una pauta que se repetía en 1884, pues en este caso los dependientes eran dos, uno procedente de su pueblo y otro de la también riojana localidad de Munilla⁴¹.

Entre los comerciantes procedentes de la localidad zamorana de Donado también era habitual la práctica endogámica. Su presencia en la ciudad podía responder a una sedentarización de un comercio ambulante o itinerante, como lo indican los lugares de nacimiento de los hijos, que se distribuyen entre algunas localidades de la provincia. Se trataba de una familia extensa, formada por diferentes núcleos –los Madrigal, los Justel y los Losada– cuya perpetuación del patrimonio familiar les permitió pasar a controlar el comercio de productos textiles, plataforma desde la que alcanzaron el gobierno municipal en los primeros años del siglo XX⁴².

Conclusiones

Los inmigrantes de la sierra de Cameros y Donado muestran una trayectoria de éxito basada, en buena medida, en una eficiente explotación de las estrategias matrimoniales construidas sobre la red de paisanaje. Pero el suyo era un ejemplo probablemente restringido e inverificable, en muchos otros casos, sobre todo entre las sirvientas que se habían lanzado a la ciudad para lograr satisfacer la exigencia de

⁴¹ AMGU, gr. 402576 y 402577 (padrón de 1869); AMGU, gr. 402628 y 402629 (padrón de 1884); AMGU, caja 904 N40, gr. 135814 (lista cobratoria de la Contribución Industrial de 1883-1884).

⁴² *Ibíd.*

casarse. También en estos casos podemos hablar de un éxito relativo, pero la línea entre el éxito –valorado en términos de *supervivencia*– y el fracaso de la experiencia migratoria, era a menudo demasiado delgada y permeable. A la altura del último tercio del siglo XIX, cuando la sociedad de masas aún estaba procediendo a definir sus perfiles, aun en una pequeña ciudad del *hinterland* madrileño –con todos los peros que se quieran poner– la movilidad mostraba unos perfiles mucho menos definidos, patentes en la absoluta inestabilidad y temporalidad, que se expresaban, asimismo en la naturaleza gradual de los intercambios de población. Guadalajara estaba afianzando su condición de centro de atracción demográfica subordinado, y ello a pesar de la atonía del mercado de trabajo local. Pero lo estaba haciendo, en parte, gracias a su condición de núcleo redistribuidor de la población, gracias a la tímida pero imparable terciarización de su economía, que se sustentaba sobre la condición administrativa de la capital provincial.

En este proceso, las redes migratorias desempeñaron un papel fundamental, tanto como plataformas que amortiguaban los riesgos del desplazamiento como en el sentido de la integración efectiva en la ciudad. La proximidad de hogares habitados por individuos de una procedencia similar sugieren que se estaban desarrollando algunos mecanismos de segregación socioespacial asociados al funcionamiento de estas redes, lo que resulta especialmente interesante en una ciudad donde, a falta de una remodelación urbana y de una elite burguesa que se hubiera lanzado a impulsar la construcción de nuevos barrios, la división social del espacio apenas se plasmaba en una racionalidad en vertical, que destinaba las buhardillas, sótanos y sotabancos para las familias jornaleras.

La importancia de la familia extensa en la conformación de redes migratorias y de integración era ostensible en trayectorias de inmigrantes relacionados con el trabajo jornalero y los sectores menos pudientes de la sociedad finisecular, como la de los inmigrantes procedentes de los pueblos más cercanos. Pero las redes sociales construidas sobre las experiencias migratorias no sólo permitían la *supervivencia*, ejemplificada en estos individuos, sino también la *reproducción social*, entre los escalones medios y altos. En algunos de estos casos, se trataba de inmigrantes jóvenes, que se desplazaban solos aprovechando la presencia de algún familiar o paisano regentando un negocio en el que podía proporcionarle trabajo, pero a diferencia de las sirvientas, la eficiencia de la inserción en dichas redes se plasmaba en la consecución de un mejor estatus social y económico, lo que por otra parte demuestra la discrecionalidad que ofrecían las redes para hombres y mujeres.

EL TEATRO DE ÓPERA COMO CENTRO DE ARTICULACIÓN SOCIAL Y CULTURAL EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XIX: MADRID Y BARCELONA

Joaquín Piñeiro Blanca
Universidad de Cádiz

1. Introducción

Los procesos de poblamiento y urbanización de territorios se hallan profundamente influenciados por múltiples factores, como el medio geográfico en el que la ciudad se inserta, el clima, la disponibilidad de fuentes de agua y tierras fértiles o la organización política y social. En definitiva, estamos ante una realidad compleja, poliédrica, que lleva al investigador a considerar infinidad de aspectos y que lo obligan a transitar por diversas disciplinas.

Los estudios que han centrado su interés en el fenómeno urbano presentan a la ciudad no como un elemento singularizado, independiente, sino como soporte de otros campos de análisis como la demografía, la economía, la sociología, la antropología, la geografía, la medicina, las ciencias políticas o la historia de la cultura. Lo urbano es, en resumidas cuentas, una construcción diversa, amplia, difusa, abstracta y concreta a la vez. A juicio del que escribe, todos los elementos de análisis deben concurrir en estos estudios ya que, de otro modo, quedarían desvirtuados. Desde este punto de vista, es inaceptable trabajar sobre la ciudad sin atender a las ideas que han propiciado su crecimiento, las condiciones en las que se encuentra el grupo social dominante o los factores medioambientales que determinan su configuración. Ningún elemento es despreciable y ninguno es el absolutamente dominante. Los estudios urbanos son, pues, obligatoriamente multidisciplinarios y, por el enorme conjunto de saberes con los que hay que contar, casi imposibles de abordar por una sola persona. La ciudad tiene elementos materiales cuantificables y concretos: edificios, viviendas, calles y plazas, superficie o habitantes. Todo ello puede engrosar nuestras estadísticas. Pero no habremos alcanzado un conocimiento completo hasta que no dominemos su cultura, su arte, sus problemas ambientales, su devenir histórico, las costumbres de sus habitantes o sus actividades económicas características.

No obstante, por las limitaciones de espacio y la modestia de objetivos que un trabajo de este tipo requieren, esta aportación se va a centrar en el papel que, en paralelo a la llegada al poder de la burguesía durante el siglo XIX, tuvo la construcción de grandes teatros de ópera en, no

por casualidad, las dos ciudades que mayor desarrollo tendrán en la jerarquía urbana de España durante la mencionada centuria: Madrid y Barcelona.

En pleno proceso de revolución industrial en Europa, proyectos de este tipo eran un indicador de modernización. La edificación de coliseos operísticos homologaba a las ciudades en las que éstos se erigían con las más importantes del mundo, a aquellas que estaban llamadas a convertirse en los centros de poder de las grandes metrópolis del imperialismo. Esto explica el que, por ejemplo, coincidiendo con la apertura del Canal de Suez, Egipto –tan alejado de la cultura del viejo continente- sellara su incorporación a los asuntos europeos con la inauguración de un Teatro de Ópera en El Cairo¹. España, abandonado su rango de superpotencia mundial por la pérdida de la mayor parte de sus colonias y por su incompleto proceso de industrialización, intentaría mantener su protagonismo en la escena internacional mediante, entre otros muchos esfuerzos, la promoción de temporadas operísticas en las que su burguesía encontrara prestigio y un ámbito de articulación social.

La ópera, como género musical que constituyó una de las más llamativas manifestaciones culturales nacidas en Europa, se convierte en elemento diferenciador del viejo continente frente al resto del mundo. Es un rasgo definitorio y, por tanto, con posibilidades de convertirse en seña de identidad, en una etapa en la que se estaban dominando otras culturas y en la, además, existía la necesidad de legitimar esa acción mediante argumentos que giraban en torno a la superioridad europea frente a los pueblos sometidos². Asimismo, la ópera fue un fenómeno multifacético, ya que, a la vez, fue instrumento propagandístico en movimientos nacionalistas (como en el *Risorgimento* italiano, la unificación alemana o el nacimiento de Bélgica) y vehículo de identificación del nuevo grupo social en el poder, la burguesía, del mismo modo que antes lo había sido para la nobleza cortesana.

¹ Vid. CLAYTON, M. (ed): *Music and Orientalism in the British Empire, 1780s-1940s*. Durham, University, 2007.

² Vid. BIDDLE, I. (ed.): *Music, National Identity and the Politics of Location. Between the Global and the Local*. Newcastle-Upon-Tyne, University, 2007.

2. La ciudad, binomio centro musical-centro de poder.

Desde su nacimiento la ópera está vinculada al ámbito urbano porque surge al amparo del poder. Florencia fue testigo de los primeros pasos de este género que, pronto, extiende su actividad a las principales cortes italianas y, poco más tarde, al resto de las grandes capitales europeas. El teatro cantado, por el empleo de la palabra, es la forma musical que con mayor precisión permite la transmisión de un mensaje concreto, más inteligible para el público al que está destinada la obra. Por ello, dentro de este campo creativo podemos localizar los principales esfuerzos al servicio o contra el poder establecido³. El surgimiento de este fenómeno en la región de la Toscana propiciaría que inicialmente autores, cantantes y textos de los libretos fuesen casi exclusivamente italianos. Pero, paulatinamente, lo autóctono fue abriéndose paso, de forma particular en Francia y el conjunto de estados alemanes, hasta eclosionar, durante la época de los grandes nacionalismos, en escuelas bien diferenciadas estilística e ideológicamente. Por ello se constituyó como uno de los instrumentos de construcción y justificación de identidades políticas más recurrentes⁴. No por casualidad, los grandes centros musicales europeos del siglo XIX fueron también los más influyentes núcleos de poder, lugares en los que las revoluciones burguesas habían triunfado haciendo desaparecer, en mayor o menor medida, las viejas estructuras del Antiguo Régimen.

Los primeros años del Ochocientos muestran de formas muy diversas el fuerte impacto que la Revolución Francesa provocó en los distintos ámbitos de la cultura⁵. Resultado de ello fue la profunda transformación estética y estilística que tuvo lugar particularmente en el género operístico, sobre todo en aquellos centros culturales que, alejados de los frentes militares, idealizaron de modo especial este momento histórico⁶. Consecuencia de este nuevo horizonte estético fue la aparición de un modelo de teatro lírico cuyo nudo argumental estaba basado en la lucha contra la injusticia, con la salvación de los oprimidos en el último instante, exaltando el triunfo de la ecuanimidad y la verdad frente a la maldad y el engaño. Se abandonaron, pues, los viejos temas mitológicos y la exaltación de la monarquía. Tal fue el caso de *Lodoiška*

³ Vid. MARTÍNEZ MARTÍN, J.A.: “Comunicación de la cultura. Debate y propuestas para una historia de la transmisión cultural”. En *III Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Valladolid, Universidad, 1998, pp. 113-146.

⁴ Vid. REBATET, L.: *Una historia de la música: de los orígenes a nuestros días*. Barcelona, 1997.

⁵ Cf. FICHET, L.: *Les theories scientifiques de la musique aux XIXe et XXe siècles*. Paris, 1996, pp. 20-35.

⁶ Cf. CÓRDOBA, O.: *Música: fundamentos e historia*. Málaga 1996, pp. 8-19.

(1791) de Cherubini, estrenada en París, la ciudad que discutía con mayor fuerza la hegemonía musical de Viena. Asimismo, en 1805 Ludwig van Beethoven estrenó su única ópera, *Fidelio*, como un canto a la libertad frente a la tiranía. Su acción se inspira en un hecho pretendidamente real por el que una esposa desesperada hace todo lo posible por liberar a su marido, encarcelado por motivos ideológicos, y condenado a muerte por la conspiración de un vengativo funcionario⁷. En el momento de su primera representación la intención del compositor fue la de legitimar la difusión de las reformas napoleónicas por Europa⁸. Más adelante, cuando las campañas de Bonaparte comienzan a procurarle la oposición de toda Europa, un Beethoven desengañado reestrena la obra en su versión definitiva en 1814, en la capital austro-húngara, durante las sesiones del Congreso de Viena, como vehículo de denuncia de los supuestos abusos de poder del emperador francés.

No obstante, las revoluciones de 1820, 1830 y 1848 terminarían por consagrar el liberalismo en Europa y el asentamiento definitivo de la burguesía en el poder. Buscando la legitimación, las nuevas élites adoptaron muchas de las formas y costumbres de la nobleza, con la pertinente adaptación a los nuevos tiempos. El cultivo de la música como instrumento de prestigio social y de articulación de relaciones continuó estando presente, aunque, cambiando el escenario y forma de operar⁹. La interpretación musical disminuyó su presencia en los pequeños teatros de la Corte y las catedrales y se trasladó a coliseos en las grandes urbes nacidas de la revolución industrial, abiertos a un público no necesitado de una invitación para acceder a ellos sino del pago de una entrada. De esta forma, la actividad musical se convirtió también en un medio de obtención de beneficios, en un negocio más con posibilidades de ser rentable. Este cambio de orientación, claramente burgués, contrastaba con las antiguas y costosas representaciones auspiciadas por los monarcas, uno de los muchos capítulos de gastos que empobrecían las arcas del Estado. No obstante, debe tenerse en cuenta que, aunque un teatro de ópera en el siglo XIX era uno de los ámbitos articulación de las relaciones sociales preferidos por la emergente burguesía, los pisos altos se llenaron de público de variada condición. De este modo, la distribución espacial de los asistentes a una representación reflejaba (y consolidaba) la estructura social. También debe tenerse presente

⁷ Cf. GAUTHIER, A.: *Beethoven*. Madrid, Espasa Calpe, 1985, 25-35.

⁸ Su inicial admiración por Napoleón y los principios revolucionarios que él representaba le llevaron a dedicarle la *Sinfonía n.º 3 "Heroica"*, aunque el asedio francés a Viena le hizo luego retirar de la partitura el nombre de Bonaparte.

⁹ Vid. SÁNCHEZ BLUME, A.: *Grandes épocas de la música clásica*. Barcelona, 1995.

que, en una sociedad mayoritariamente analfabeta, a la que le estaba vedado el acceso a teorías políticas publicadas por los grandes teóricos, la difusión de ideas a través de la música cantada se convirtió en un eficaz vehículo para el ejercicio del poder, del mismo modo que hoy puede hacerse en los medios de comunicación audiovisuales.

A partir de la revolución industrial quedaron definidas las ciudades de mayor rango, poseedoras todas ellas de los teatros de ópera de mayor prestigio, incluso en nuestros días: la Royal Opera House Covent Garden de Londres, la Ópera de París, el Teatro alla Scala de Milán, la Ópera de Berlín, la Estatal de Viena, la de San Petersburgo, el Metropolitan Opera House de New York o la Ópera de Tokio. Teatros y ciudades de Gran Bretaña, Francia, Italia, los Imperios alemán, austriaco y ruso, Estados Unidos y Japón. Es decir, las principales potencias a nivel mundial en esos momentos.

La actividad operística como elemento manifestador de poder hizo que las burguesías de otros países de posición inferior pusieran en funcionamiento teatros que alcanzarían bastante prestigio, aunque en estos casos no como consecuencia de una situación política y económica de primera magnitud. Esto sucedió, por mencionar algunos ejemplos significativos, en España con el Liceo de Barcelona y el Teatro Real de Madrid, en Argentina con el Colón de Buenos Aires, en México con el Bellas Artes de la capital o en Brasil con los Teatros de Río de Janeiro y São Paulo, además del singular caso de El Cairo que antes se mencionaba. Aún en la actualidad, las administraciones políticas de muchos países siguen considerando la creación de un teatro de ópera de proyección internacional como un elemento de propaganda válido, como puede demostrar las relativamente recientes creaciones de los teatros nacionales de ópera de Australia y Nueva Zelanda.

La peculiar forma en la que se desarrolló la revolución burguesa en España quedó reflejada en el nacimiento de sus dos principales teatros de ópera en -como se señalaba, no casualmente- sus dos centros urbanos más destacados. La falta de una auténtica transformación de las estructuras y la consecuente pervivencia de elementos anteriores, además de la industrialización parcial del país, dieron lugar a situaciones en las que encontramos rasgos de Antiguo y el nuevo Régimen, como es el caso que nos ocupa: La creación de un teatro de Corte en Madrid y de un coliseo surgido por iniciativa de la burguesía catalana en Barcelona.

Es decir, un singular panorama en el que convivieron las viejas y nuevas formas de articulación social y cultural.

3. El Teatro de la Corte: El Real de Madrid

Fernando VII encargó a su arquitecto mayor, Isidro González Velázquez, un proyecto de plaza ante la fachada oeste del Palacio Real en el que se incluía la construcción de un teatro. Esto sucedió en 1814, justo cuando el monarca invalida la Constitución aprobada en 1812 y restaura el Absolutismo. Por tanto, la promoción de este coliseo se desarrolla plenamente dentro del concepto de teatro de Corte extendido por Europa a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Su antecedente estaba en el uso del espacio en el que se edificará el teatro por una compañía italiana, que levantó una modesta fábrica para sus representaciones en los antiguos Lavaderos de los Caños del Peral en 1708¹⁰. Poco tiempo después, en 1737, se inauguraría un nuevo coliseo que estaría en funcionamiento hasta 1817. Su desaparición estuvo propiciada por la idea de Fernando VII de urbanizar el área que circundaba el Palacio, aprovechando los derribos en la zona proyectados por Sacchetti por encargo de José Bonaparte en 1810, para lograr que la Corte se integrara en el trazado del resto de la ciudad¹¹.

El flamante teatro, proyectado en 1818 por Antonio López Aguado con algunas ideas de González Velázquez, tendría una lenta y azarosa construcción debido a la falta de fondos en las arcas públicas y a una falta de determinación en la política urbanística¹². La fachada de la Plaza de Oriente estaría destinada para uso exclusivo del monarca y sus invitados, mientras que el resto del público accedería por la contraria, a través de un nuevo espacio que se convertiría en la actual Plaza de Isabel II. Esto nos proporciona una idea del uso mixto que tendrá el teatro: Cortesano y abierto al público burgués.

¹⁰ Vid. TURINA GÓMEZ, J.: *Historia del Teatro Real*, Madrid, Alianza, 1997.

¹¹ Vid. GARCÍA MELERO, J. E.: "Génesis y concepto urbanístico y arquitectónico del primitivo Teatro Real de Madrid". *Revista del Patrimonio Nacional*, 132 (1997), pp. 53-67.

¹² Cf. HERRERO, M.; RODRÍGUEZ DE PARTEARROYO, F.: *El Teatro Real*. Madrid, Lunwerg, 1998, pp. 10-14.

A pesar de los inconvenientes presentados por la forma trapezoidal del solar, el edificio respondía a los esquemas del teatro moderno surgido entre Italia y Francia, que se desarrollaría por toda Europa en los siglos XVIII y XIX¹³. Nació con la vocación de ser uno de los mejores teatros del viejo continente y de hecho, al menos por su tamaño y servicios, sólo era comparable a la Ópera de París. Junto con la reurbanización de la zona, sirvió para elevar el rango urbano de Madrid y, al menos, crear la ficción de una modernización que, dado la gran crisis económica sufrida por el país en la década de 1830 y los problemas en el proceso de industrialización, era más aparente que real.

Lo cierto es que las obras serían paralizadas en 1820 y en los períodos 1823-1830 y 1837-1849. Además, los proyectos de urbanización del entorno se fueron sucediendo sin aplicación concreta, alejándose cada vez más de la idea inicial de crear un gran espacio urbano unitario. Cuando Antonio López Aguado muere en 1831, Custodio Teodoro Moreno se ocuparía de los trabajos con el encargo de respetar el proyecto original. No obstante, se introdujeron diversas alteraciones, con el fin de abaratar costes, que desvirtuaron la espléndida idea inicial.

La Corona continuó estando presente gracias al interés de Isabel II, muy aficionada a la ópera, en que se culminase el proyecto de su padre. En 1846, la Intendencia de la Casa Real y Patrimonio se dirige a la Dirección Estatal del Tesoro para solicitar una cantidad mensual destinada exclusivamente a la conclusión del edificio por su interés general. De nuevo se entrecruzan las formas tradicionales de génesis de un teatro de ópera con los sistemas de gestión propios del nuevo orden.

Por fin, en octubre de 1850 las obras se dieron por concluidas. Madrid ya contaba con un edificio que homologaba a la ciudad con las más importantes de Europa. Fueron necesarios treinta y dos años, cuatro arquitectos, varios proyectos y la importante suma de cuarenta y dos millones de reales de vellón para lograrlo.

¹³ El Teatro Real se construyó de acuerdo con las ideas expuestas por Blondel en su *Tours d'Architecture* (1771). Es decir, lo más avanzado entonces para este tipo de edificios. En esta obra se recomendaba que fueran fábricas aisladas, con acceso fácil para los coches de caballos y galerías exteriores para mejorar la ventilación y para que el público pudiera tomar el aire.

Ahora faltaba darle contenido. Los problemas presupuestarios impidieron decorar su interior de forma suntuosa, al estilo de lo proyectada por Garnier para la Ópera de París. Tampoco los primeros programadores contaron con muchos medios para que las grandes figuras del canto subiesen a sus tablas¹⁴. No obstante, pudieron escucharse las voces de Alboni, Gardoni, Gazzaniga, Borsi, Medori, Patti o Gayerre lo que incluía a Madrid en los más destacados circuitos culturales de Europa. Pero lo más importante es que sirvió adecuadamente al fin social para el que había nacido: el de ser espacio de articulación de las relaciones sociales de los grupos de poder.

La inauguración se produjo para celebrar el veinte cumpleaños de Isabel II el 19 de noviembre de 1850¹⁵. Narváez y O'Donnell encabezaban la lista de políticos que se sentaron en sus flamantes butacas para escuchar *La Favorita* de Gaetano Donizetti. También estaban presentes los principales cortesanos: Los duques de Alba, Gor, Medinaceli, Osuna y del Infantado; la condesa de Montijo o la marquesa de Malpica. Asimismo, los embajadores acreditados en Madrid, de imprescindible presencia para la proyección internacional que el uso de la sala podía propiciar.

El prestigio que el Teatro llegó a alcanzar hizo que, por ejemplo, poco tiempo después de su estreno mundial, se representaran *Il Trovatore* y *La Traviata* de Giuseppe Verdi, lo que contribuiría a que el compositor visitara Madrid en 1863 y se alojase en la casa de Castaldi, en el nº 6 de la Plaza de Oriente, lugar en el que se hospedaban muchos de los músicos e intérpretes que trabajaron en el Real¹⁶. El motivo fue el de preparar la presentación en España de *La Forza del Destino*.

El Sexenio Revolucionario cambió la denominación del coliseo por el de Teatro Nacional de Ópera, pero no su rentabilidad política¹⁷. El Regente Serrano, los generales Prim y Dulce o el almirante Topete ocuparon los principales palcos con el mismo ceremonial que la reina recién destronada. Aquí se estrenó del nuevo Himno Nacional, con el poco sutil título de “Abajo los

¹⁴ Cf. RUGGERI MARCHETTI, M.: “Ópera en el Teatro Real de Madrid”. *Revista de L'Associació d'Investigació: Experimentació Teatral*, 56 (2006), pp. 245-248.

¹⁵ Vid. MARTÍNEZ IBÁÑEZ, M^a A.: *El Teatro Real en la época de Isabel II*. Madrid, Excmo. Ayuntamiento, 1994.

¹⁶ Vid. GONZÁLEZ MAESTRE, F.: *Teatro Real: Historia Viva (1878-1901)*. Madrid, Mundimúsica, 1992.

¹⁷ Cf. D'URGELL, J.: “Teatro Real”. *Cuadernos Republicanos*, 61 (2006), pp. 139-148.

Borbones”, compuesto por Emilio Arrieta¹⁸. Luego asistirían a sus representaciones Amadeo de Saboya, Emilio Castelar¹⁹ o Alfonso XII (acompañado de Cánovas y Sagasta), momento en el cual el teatro recuperaría su denominación de Real²⁰. El edificio mantenía impasible su función política independientemente de los cambios de régimen²¹.

Naturalmente, para responder a las exigencias de este cometido clave, el teatro fue dotado de las últimas tecnologías: fue uno de los primeros edificios en Madrid que contó con luz eléctrica (1888), aunque al principio no funcionó correctamente ya que los apagones durante las representaciones eran constantes y hacían a muchos añorar la luz de gas. Esta situación llevó al científico Isaac Peral a presentar un proyecto de instalación de una gran batería capaz de sostener el alumbrado del teatro durante toda una velada. También disfrutó pronto del servicio telefónico y de sistemas de calefacción y refrigeración²². A pesar de ello, existía una sorprendente carencia que pone de manifiesto la falta de previsión y, por tanto, las insuficiencias en la gestión: la ausencia de un sistema contra incendios, incluido el telón metálico aislante del escenario. Ni el incendio de 1867 en las dependencias del Conservatorio que se alojaba en su interior, ni el que se produjo en el palco real en 1916, llevaron a corregir esta deficiencia. Parece como si las circunstancias del teatro tuvieran la capacidad de reflejar la ineficacia que la política española del momento alcanzaba en muy diversos aspectos.

4. El Teatro de la burguesía: El Liceu de Barcelona

Una génesis bastante diferente encontramos en el Gran Teatro del Liceu de Barcelona. Su origen está en la celebración de bailes, para recaudar dinero para sus miembros, organizados por el Batallón nº 8 de la Milicia Nacional a partir de 1837, en el edificio del desamortizado Convento de Montesión. El éxito de estas fiestas estimuló a sus promotores a incluir representaciones teatrales, que se regularizarían a través de la recién nacida Sociedad

¹⁸ Emilio Arrieta, célebre compositor de óperas como *Marina* o *El Dominó Azul*, había sido, paradójicamente, uno de los músicos protegidos por Isabel II y el director de la orquesta del Palacio Real.

¹⁹ En el Teatro Real, Emilio Castelar ofreció el primer discurso importante de su carrera política. En ocasiones, el coliseo acogió actos de este tipo, lo que aumenta aún más su papel clave en el desarrollo de la vida pública madrileña.

²⁰ Vid. SÁNCHEZ CARRERA, M^a del C.: “El Teatro Real en el reinado de Alfonso XII: La temporada 1879-1880”. En: OTERO CARVAJAL, L. E. (ed.): *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*. Madrid, 1989, vol. II.

²¹ Cf. GÓMEZ DE LA SERNA, G.: *Gracias y desgracias del Teatro Real*. Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, pp. 18-27.

²² Vid. SUBIRÁ, J.: *Historia y anecdotario del Teatro Real*. Madrid, Acento, 1997.

Dramática de Aficionados. La actividad de esta entidad se completó con la fundación en 1838 de un conservatorio de música, el primero con el que contó Barcelona, momento a partir del cual pasaría a denominarse Liceo Filarmónico-Dramático Barcelonés²³.

Con el empuje dado por la adaptación del Convento a teatro y la floreciente actividad del conservatorio, la nueva sociedad del Liceo podía desenvolverse sin depender ya del batallón miliciano que le había dado vida. Cuando éste fue suprimido a fines de 1838, el Liceo de Montesión había puesto en escena *Norma* de Vincenzo Bellini y tenía puestos los cimientos para poner en marcha una temporada de ópera anual de forma regular²⁴.

Joaquín de Gispert fue uno de los primeros socios de esta entidad privada de la que formarían parte muchos de los nombres más poderosos de la emergente burguesía catalana. En marzo de 1844, él lograría del Gobierno la cesión, con carácter perpetuo, de los terrenos de otro convento desamortizado, el de los Trinitarios, que se hallaba en estado ruinoso en la Rambla de Capuchinos. La iniciativa privada de los capitalistas catalanes fue la que auspició la construcción del que será, definitivamente, el Teatro del Liceu en un proceso de características muy diferentes a las comentadas acerca del Teatro Real de Madrid, más acordes con el nacimiento de la era industrial, pero que se encaminaba hacia un mismo objetivo: dotar a la ciudad de un espacio de desarrollo cultural, de un ámbito de articulación de las relaciones sociales de los grupos privilegiados y de un elemento de modernización de las funciones urbanas con la aspiración de igualarse a las urbes más influyentes de Europa.

La mayor solidez en la financiación hizo que el proceso constructivo fuese mucho más ágil que en el caso madrileño. El sistema adoptado era muy característico del grupo social que respaldaba el proyecto: participaciones económicas en las obras a través de acciones. A cada una de ellas le correspondía una butaca en el futuro coliseo, que sería propiedad vitalicia de comprador y era transmisible como si de un bien inmobiliario se tratara. Un grupo de butacas (es decir, de acciones) podía dar lugar a la posesión de un palco. Naturalmente, a las acciones de mayor valor correspondían las butacas mejor situadas²⁵.

²³ Cf. RADIGALES, J.: "El Gran Teatre del Liceu: Intent de síntesi històrica". *L'Avenç*, 240 (1999), pp. 15-21.

²⁴ Cf. ALIER, R.: *Gran Teatre del Liceu*. Barcelona, Daimon, 1986, pp. 16-18.

²⁵ Vid. BUENO Y VICENTE, F.: *Teatro del Liceu*. Barcelona, Anthema Ediciones, 2003.

Tras rechazarse el proyecto del arquitecto francés Thumeloup, las obras comenzaron el 11 de abril de 1845 bajo la planificación de Miquel Garriga i Roca. La falta de confianza en el éxito de la empresa y las infundadas dudas acerca de solidez de la estructura construida ralentizaron en un principio la venta de acciones. También complicó la situación las desavenencias de Garriga i Roca con el proyecto de fachada que no le fue puesto a consideración, lo que provocaría su dimisión y sustitución por Joseph Oriol Mestres en 1846. Pero lo cierto es que en los primeros meses de 1847 el edificio estaba totalmente terminado, incluidas las dependencias del Conservatorio. Sólo dos años frente a los treinta dos que tardó el Teatro Real en ser levantado.

La suntuosidad del interior era muy superior a la del madrileño, aunque tenía en contra no ser una fábrica exenta como aquél, lo que lo separaba del modelo postulado por Blondel. El 4 de abril de 1847 se desarrolló la primera función con *Anna Bolena* de Gaetano Donizetti (el mismo compositor elegido para la inauguración del Real)²⁶. Los vínculos con la Monarquía se establecieron bautizando el teatro, aunque no por mucho tiempo, como “de Isabel II”, para la que se reservó el palco principal (que sería suprimido en 1861).

Barcelona contaba con otro teatro, el de Santa Cruz (luego denominado Principal) con el que el joven coliseo rivalizará hasta imponerse como el más importante espacio urbano de sociabilidad en torno a la cultura. No debe pasar inadvertido que el viejo Teatro de Santa Cruz era el coliseo de la nobleza terrateniente y que la “batalla” fue ganada por la burguesía cuando ésta logró absorber su administración, coordinándola con la del Liceu.

El teatro sufrió el 9 de abril de 1861 un grave incendio que casi destruyó el edificio por completo, como ocurriría de nuevo en 1994²⁷. En este primer siniestro, los propietarios iniciaron al día siguiente las gestiones para su reconstrucción con el arquitecto titular Josep Oriol Mestres, pero con una novedad en la gestión: repartir los costes entre todos los accionistas de modo que el total a pagar mensualmente no excediera el cinco por ciento del

²⁶ Vid. GUARNIR, V.: “El Liceo de Barcelona, una evocación romántica”. *Revista de la Universidad de México*, 597/598 (2000), pp. 92-93.

²⁷ La segunda destrucción de teatro propició la pérdida de su carácter privado ya que el Consorcio del Liceu se vio obligado a descansar en la financiación pública. Vid. MONTORO CHINER, M^a J.: *Privado y público en el renacer del Gran Teatro del Liceu*. Barcelona, Cedecs Editorial, 1997.

capital invertido por cada uno de ellos en la construcción anterior²⁸. El Gobierno sólo eximió al teatro del pago de impuestos mientras durasen las obras, pero no aportó ninguna otra ayuda económica. La gestión seguía, pues, totalmente en manos de la burguesía catalana. En el sorprendente plazo de un año el edificio estaba de nuevo en pie y en mejores condiciones puesto que, aprovechando la experiencia de los primeros catorce años de actividad, se subsanaron problemas de diseño, se mejoró la iluminación y la comodidad y visibilidad de butacas y palcos²⁹.

El 20 de abril de 1862 el Liceu abría de nuevo sus puertas con la representación de *I Puritani* de Vincenzo Bellini. En ella actuó el tenor Pietro Mongini, el futuro primer Radamés en el estreno mundial en El Cairo de *Aida* de Giuseppe Verdi. Esto proporciona una pista acerca de calidad de los repartos y de la mayor disponibilidad de recursos para la contratación de los grandes divos del momento: de Tamagno a Fleta o de Munzio a Tebaldi, buena parte de los más destacados intérpretes del último siglo y medio actuaron en su escenario. Esto ayudó a consagrar un primer rango urbano para Barcelona.

El protagonismo social y político del Liceu quedó puesto de manifiesto cuando el 4 de octubre de 1868 acogió en sus muros la reunión en la que se tomaría el acuerdo, nunca llevado a efecto, de proclamar en Barcelona una república federal. No por casualidad, en esos días se representó *Guglielmo Tell* de Gioacchino Rossini, una ópera que muestra la historia del héroe de la independencia de Suiza (y de su república federal, por tanto) y que ilustraba bien los acontecimientos políticos del momento. Más adelante, el teatro fue testigo del desarrollo del movimiento anarquista cuando Santiago Salvador lanzó dos bombas sobre platea, de las que explotó una, provocando la muerte de veinte personas. El atentado eligió cuidadosamente el escenario –uno de los espacios de relación social predilectos de la burguesía- y el momento –la función inaugural de la temporada el 7 de noviembre de 1893-³⁰.

²⁸ Vid. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M^a A.: “Liceu: Crónicas de un incendio. El poder de la palabra impresa en el periodismo del siglo XIX”. En: HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. (ed.): *Retórica, Literatura y Periodismo. Actas del V Seminario Emilio Castelar*. Cádiz, 2006, pp. 53-62.

²⁹ Vid. ALIER, R.; MATA, F.: *Gran Teatro del Liceo*. Barcelona, Mata Edicions, 1991.

³⁰ Vid. MARQUESÁN, C.: “Santiago Salvador, el anarquista del Liceo de Barcelona”. *Trébede*, 64 (2002), pp. 24-28.

Por otra parte, la identidad cultural del Liceu quedó diferenciada del Teatro Real de Madrid cuando, a partir de la fundación en 1871 de la Sociedad Wagner de Barcelona, los títulos del compositor alemán comenzaron a llenar las programaciones: *Lohengrin*, por vez primera en 1882, *Der Fliegende Holländer* en 1885 y *Tannhauser* en 1887, *Die Walkure* en 1899, *Tristan und Isolde* el mismo año o *Siegfried* al siguiente³¹. Mientras, en Madrid el repertorio descansaba principalmente en la ópera italiana. Un hecho notable, en relación al wagnerismo catalán, está en el estreno de *Parsifal*. Aquí Barcelona pudo situarse en una situación de privilegio cultural a nivel mundial y, por tanto, en una ciudad de primer orden. La última obra del compositor alemán fue representada por vez primera en Bayreuth en 1882. Un especial privilegio a favor de *su* teatro hizo que Wagner estipulase en su testamento que ningún otro coliseo pudiera programar este drama musical en los siguientes treinta años tras su muerte. El 1 de enero de 1914 expiraba el plazo. Los propietarios del Liceu preparaban la representación para las 00'00 h. de ese día, hasta que cayeron en la cuenta de que, como en Alemania el horario oficial estaba adelantado en una hora con respecto al español, la función podía comenzar a las 23'00 h. del 31 de diciembre de 1913³². Se consiguió el efecto buscado ya que el Liceu fue el segundo teatro, después de Bayreuth, en poner en escena *Parsifal*.

5. A modo de conclusión

En nuestros días, fruto de la trayectoria cultural desarrollada durante el siglo XIX, ha quedado establecida una red urbana de producción y difusión cultural que, habitualmente, coincide con los centros de poder. Berlín, Nueva York, Londres, París, Viena, Milán y Tokio se sitúan jerárquicamente en primera posición en el liderazgo musical a nivel mundial. Desde allí se marcan las pautas creativas e interpretativas y los usos políticos y sociales de acontecimiento cultural. Se ejerce, en definitiva, una hegemonía que no es más que reflejo de la posición en la que se encuentran estos países en el contexto internacional. Barcelona y Madrid tienen una importancia acorde, asimismo, con el papel que España juega hoy en la política mundial. Lo más singular del caso español está en que sus dos grandes teatros habían sido fruto, como se ha señalado en páginas precedentes, de la iniciativa de los empresarios catalanes y de la Monarquía, respectivamente. Es decir, que respondieron a procesos diversos que procedían

³¹ Vid. VARIOS: *Gran Teatro del Liceo*. Barcelona, Punto Clave Ediciones, 1987.

³² Vid. MATABOSCH, J.; JANÉS NADAL, A.; PUGOL, X.: *Wagner al Liceu*. Barcelona, 2004.

del proceso de industrialización y consolidación social de la burguesía y del ejercicio de poder de la institución monárquica.

Las vanguardias musicales de la primera mitad del siglo XX fueron demandando del oyente una preparación cada vez más exigente. Esto ha tenido como consecuencia el alejamiento paulatino del favor del público de las nuevas creaciones, especialmente las atonales, y el acercamiento casi contemplativo a las grandes composiciones del pasado. Aunque la presencia de nuevas obras en los teatros de ópera sigue hoy en día siendo constante, la repercusión social de las mismas es mínima y su permanencia en el repertorio habitual muy escasa. Nada parecido a lo que ocurría en el siglo XIX. Esto ha propiciado que los gobiernos de los Estados más poderosos muestren tan sólo un cierto apoyo testimonial y por razones de prestigio a estas composiciones, no “rentables” ya desde el punto de vista social para la difusión y legitimación de determinados valores o proyectos sustentadores del orden establecido. El eficaz carácter simbólico que la música culta de reciente creación ejercía pierde fuerza desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Como los gustos sociales se dirigieron a las obras maestras ya consagradas, éstas son las que han continuado utilizándose con fines parecidos a los que propiciaron su nacimiento o han sido adaptadas a objetivos para los que, en principio, no fueron concebidas. Por mostrar algunos ejemplos significativos, en Gran Bretaña la música de Elgar, ayer como hoy, sigue mostrándose como paradigma del poder y prestigio de Gran Bretaña; en los países eslavos, los compositores nacionalistas del siglo XIX continúan singularizando a estos estados en el escenario internacional; y la obra de Albéniz, Granados, Falla o Turina sigue utilizándose por parte del Gobierno español como tarjeta de presentación en sus relaciones con otros países. Son ejemplos de partituras que no han modificado aún el uso político que tuvieron desde el momento de su estreno y que, a falta de nuevas piezas de verdadero éxito, siguen conservando su eficacia. Pero, decía, existen readaptación de obras ya consagradas. Un caso expresivo de ello es la transformación de la novena sinfonía de Beethoven (particularmente su cuarto movimiento) en el himno de la joven Unión Europea. Con anterioridad, también había servido de símbolo de la victoria aliada sobre la Alemania nazi (Beethoven triunfando sobre Wagner). Estas formas de utilización de la música dan un contenido a la actividad desarrollada por los teatros de ópera que va más allá de la mera difusión de grandes partituras. Por esto y porque aún siguen siendo

vehículos de prestigio político y social, los coliseos operísticos continúan siendo uno de los elementos destacables en la jerarquización urbana en nuestros días.

SOCIEDAD Y POLÍTICA MUNICIPAL EN EL SIGLO XIX: ALCALÁ DE HENARES (1800-1900)

Rafael Simón Arce
Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid

Introducción

En el siglo XIX, los hombres y mujeres, como en épocas anteriores, nacían y morían y en sus casas, rodeados de sus vecinos y amigos y su vida discurría entre las calles que les habían visto jugar, pelearse o hablar, lo que se denominaba “patria chica”. Raros aquellos individuos que, a lo largo de su existencia, conocían la capital de su provincia y más raros aquellos que llegaban hasta la capital de la monarquía, por lo que, la vida de las poblaciones, el desarrollo de las diversas políticas y el único contacto con algún tipo de autoridad, los hombres y mujeres del XIX, lo tuvieron entre las calles, callejuelas y plazas que formaron su población, y sobre ellos influyeron de forma notable las políticas sociales que a lo largo del siglo XIX se pusieron en marcha por parte de los municipios: la articulación de una red escolar, la extensión de los recursos asistenciales, el control de los precios de los consumos, así como el control de situaciones conflictivas y peligrosas.

Los Ayuntamientos que tuvieron su época de esplendor en la baja edad media, languidecían desde el siglo XVI; y pese al pequeño impulso que supusieron las reformas de los políticos ilustrados, que intentaron vigorizar la institución municipal a fines del siglo XVIII¹, no obstante la verdadera potencia la lograron estos al recibir rango constitucional por la Constitución de 1812², el cual, según la pergeñaron los diputados liberales, se articulaba en torno a la proximidad de la soberanía nacional al ciudadano. Para los diputados en Cortes, el contacto, del nuevo ciudadano con el ejercicio del poder soberano, se producía a través de su Ayuntamiento, a través de la participación en la vida municipal, por lo que esta vida municipal tenía que necesaria e indiscutiblemente ser partícipe de la suerte del ciudadano.

No obstante, esta investigación no pretende ser un análisis de la vida municipal, de la reestructuración y desarrollo que sufrieron los ayuntamientos al calor de las reformas liberales

¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. Sociedad y Estado en el siglo XVIII español; Barcelona, Ariel, 3ª edición, 1988. Domínguez Ortiz, A. En torno al Municipio en la Edad Moderna; Granada, CEMCI, 2005. PASSOLA TEJEDOR, A. La historiografía sobre el municipio en la Edad Moderna; Universidad de Lleida, Servicio de publicaciones, Lleida, 1997,

² Título VI. Del Gobierno interior, de las provincias y de los pueblos. Constitución de 1812.

o de cómo estas reformas, y sus grandes palabras, se vieron reducidas y constreñidas a la realidad política del país a lo largo del siglo XIX³; sino analizar ese lugar de encuentro entre lo que establecía el municipio, creación de nuevas escuelas, establecimiento del umbral de la pobreza o el control sanitario de las casas de lenocinio, y la transformación, aceptación o rechazo que la actuación municipal tuvo respecto de la población sobre la que se ejercía. Es una mirada desde abajo respecto de actuaciones municipales sobre las que no se tenía ningún control democrático, pero sobre las cuales sin embargo, los habitantes de estas localidades no fueron meros espectadores sino que fueron parte activa en la estructuración de las distintas políticas municipales. Este lugar de confluencia entre lo administrado desde arriba y lo acatado e instrumentalizado desde abajo, también es útil para contemplar cómo y de qué manera se articularon las relaciones entre las elites económicas, que monopolizaron el poder político municipal, y los separados del poder político y excluidos de la riqueza económica.

Del Municipio *liberal* al Municipio *real*

La actividad que las corporaciones municipales desplegaron a lo largo del siglo XIX, no encajó nunca en los estrechos márgenes que la legislación liberal, en especial en la segunda mitad del siglo y con el *liberalismo doctrinario*, les quiso imponer como meros gestores administrativos de las resoluciones políticas tomadas en el centro de poder. La actividad municipal rebasó cualitativa y cuantitativamente los postulados del *moderantismo*⁴.

A través de los Libros de Actas, fuente imprescindible para el conocimiento de la actividad municipal, se puede comprender como la realidad cotidiana del Ayuntamiento escapaba a rigurosas concepciones administrativas y a simplistas alineamientos políticos. Los aliados de ayer, podían, por un variado mosaico de circunstancias, convertirse en adversarios mañana. Ciertamente, que la cotidianidad municipal, también se movía a golpe de Real Orden o Decreto y que en la actividad municipal eran muchas las inercias administrativas que entraban en juego,

³ CASTILLO MORENO, M. D. La organización del municipio de Madrid: el tránsito del Antiguo Régimen al municipio constitucional; Tesis inédita, 2007. FUENTES GANZO, E. Revolución y municipio: tránsito local al liberalismo en Castilla-León, Benavente, 1800-1900; Ayuntamiento de Benavente, Zamora, 2005. Historia de la legislación del régimen local: (Siglos del XVIII al XX). Eduardo Orduña Rebollo (Estudio preliminar y selección de textos); Madrid, Iustel, 2008.

⁴ VICENTE Y GUERRERO, G. El pensamiento político-jurídico de Alejandro de Olivan en los inicios del moderantismo (1820-1843); Huesca, Instituto de Estudios Aragoneses, 2003. GONZÁLEZ LONOR, M. C. El pensamiento de los primeros administrativistas españoles y su plasmación en la estructura de la organización del Estado; Madrid, Tesis digital, 2004. <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/ghi/ucm-t27681.pdf>

sin embargo, existieron momentos en los que la actividad municipal se volvió convulsa, crítica, en el sentido médico del término, momentos en los que el investigador puede seccionar, siguiendo con la metáfora clínica, y descubrir lo subyacente a las inercias y a las ordenes, y lo que se descubre es que la actividad municipal fue *política* en todos sus ámbitos. Las políticas sociales que articularon los municipios tuvo más que ver con lo que se cocía dentro que con lo estipulado desde Madrid.

En Alcalá de Henares, uno de estos momentos críticos, se produjo entre 1883 y 1885, en el que se concitaron varias circunstancias: el cambio en la dirección del municipio, la importante elevación del déficit del presupuesto municipal y la crisis del cólera entre otras. Lo cual produjo un alto grado de conflicto entre los regidores municipales. A través del análisis de esta situación se puede ir desmadejando el ovillo que fue la Administración local alcalaína a lo largo del siglo XIX, con sus numerosas ramificaciones y conocer cuáles eran los mecanismos que influían a la hora de poner en marcha los distintos programas asistenciales.

La instalación de la Audiencia criminal en la ciudad y los esfuerzos económicos que para la cual habría de hacer el municipio fue el origen de la elevación del tono de los enfrentamientos en el interior de la corporación municipal⁵. José Gerónimo Moreno, propietario de una fábrica de harinas, según la Matricula Industrial de 1876⁶, y anterior Alcalde, consideró que se impugnaba la acción municipal del bienio anterior (1881-1883) y que se cuestionaba la gestión administrativa de *su* consistorio,⁷ por la corporación municipal siguiente, regida por

⁵ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm.152. Sesión de 1 de julio de 1882.

⁶ AMAH. Leg. 1021/5. Matricula industrial. 1876.

⁷“*que cuando en 1881 volvió a ocupar dicho cargo la halló en buen estado pero que desgraciadamente sus buenos deseos tropezaron con obstáculos que han hecho se defrauden en parte; que aun cuando se encontró en esta segunda época con un presupuesto formado, este tenía un déficit de gran consideración, efecto de haberse calculado los intereses de siete semestres de inscripciones con una suma tres veces mayor que lo que en realidad representaba; que al poco tiempo se le presentó al Excmo. Sr. Comandante General que todos saben el interés que siempre ha demostrado por esta ciudad, a decirle que era necesario que el Ayuntamiento hiciera algunas obras en el cuartel de Mendigorria, con objeto de instalar en él las escuelas que el Gobierno había acordado establecer en esta población; que no había cantidad designada en dicho presupuesto y sin embargo no tuvo inconvenientes en que se hicieran si bien contribuyeron también a realizarlas el gremio de labradores y Rematante de consumos; que pensó reunir con este objeto al pueblo entero si hubiera sido posible, y lo hizo porque bien de un modo o de otro lo que se gaste lo paga la población, que si bien aquella ocasión hubiera dispuesto de fondos los hubiera gastado en cargo al déficit porque nada debe importar los gastos cuando se emplean en obras representativas que vino después de la modificación de los planes del Sr. Camacho que contribuyó a aumentar el déficit, como así mismo la enfermedad variolosa que obligo ejecutar la limpieza de las zanjas del Matadero y otras, siendo la aspiración del vecindario se cubran todas puesto que son focos de infección que la opinión pedía también se asfaltase la calle Mayor que se llevó a cabo y así como se consiguió la venida del Regimiento de Artillería, también debe procurarse mejorar la población, lo cual no se*

Manuel Mateo, militar, según el Padrón de 1880⁸, como Primer Teniente de Alcalde, ante la ausencia del Alcalde, José María Zabala⁹. La crítica del concejal Mateo procedía de la consideración de las obras de la Audiencia como obras no reproductivas y poco rentables para la localidad¹⁰. Moreno alegaba que aunque Mateo no quisiera costear las obras de la audiencia cuando estuvieran acabadas “*llevará a ver la Audiencia a sus amigos y dirá lastima de dinero, pero es buena*”; frente a lo que Mateo insistió que “*aplaudirá la obra del cuartel, zanjás y matadero como partidario de gastos reproductivos*” pero añadió que la Audiencia, la mostraría “*como quien enseña un panteón familiar*” y siguiendo con el paralelismo necrológico sentenciaba “*en la Audiencia están sepultados los recursos del municipio*”.

El Ayuntamiento se movía entre dos aguas. Por un lado la necesidad de atraer actividades *productivas*, como podía ser la Audiencia, o no dejar escapar los cuarteles y regimientos acuartelados, como factores que incentivaban la economía, de ahí se explican la instalación de los diversos batallones existentes en la ciudad, así como los centros penitenciarios o la instalación de la Audiencia de lo criminal, instalaciones asentadas con todas las facilidades y parabienes de las distintas corporaciones. Pero por otro lado, estos procesos generaron un nivel de gasto que exigía una elevación del tipo impositivo que el Ayuntamiento recargaba sobre los consumos, lo cual podría generar situaciones de incremento de la pobreza y de las necesidades sociales, carestías, que podrían derivar en motines y algaradas callejeras que alterasen el orden público, lo cual aterraba los munícipes. Amén de dejar aun más desatendidas las necesidades sociales vigentes. En agosto de ese año el Ayuntamiento propuso una subida en los tipos que recargan las subsistencias de un 79% sobre lo ya tasado

consigue sino gastando, y esto lo hizo él, creyendo como era justo, que estos gastos redundaban en beneficio de todos”. AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm.153. Sesión de 26 de julio de 1883.

⁸ Padrón de 1880

⁹ Nombrado presidente de la corporación en la sesión extraordinaria de 1º de julio de 1883, el 6 de septiembre de ese mismo año presentó su renuncia al haberse trasladado a vivir a Madrid. AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento. núm. 153.

¹⁰ “*que él no inculpa Sr. Moreno ni a nadie, pero como concejal y presidente de la comisión de Hacienda, tenía obligación de indagar la situación financiera del municipio; que el Sr. Moreno ha dicho no le importaban los déficit cuando procedían de obras reproductivas, con lo cual estaría conforme respecto a las zanjás como cuestión de salubridad y cuarteles, pero no en las obras de la audiencia, puesto que con los diez y seis mil y pico de duros que en ellas se han gastado, pudieron hacerse muchas obras en las zanjás y cuarteles que hubieran producido comodidad y rendimientos, creyendo que el ayuntamiento y asociados fueron unos inocentes al adquirir el compromiso de costear las obras y mobiliario de la Audiencia, puesto que no reporta esta utilidad alguna a la ciudad*”. AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm. 153. Sesión de 26 de julio de 1883.

por la Administración central, con lo que los consumos podían llegar a doblar su precio de origen¹¹.

El 30 de agosto de 1883¹², en la misma sesión en que Moreno cuestionó la forma de adjudicación de la expedición de medicamentos para la beneficencia, Antonio Colinas, propietario de una fábrica de yesos¹³, hizo evidente la contradicción inherente a la vida política municipal durante el siglo XIX, al señalar que la existencia de una “*mayoría*” y de una “*minoría*” dentro del Ayuntamiento, que había señalado el concejal Moreno en la intervención anterior, era una clara muestra de que se hacía del consistorio una “*entidad política*”, ante lo que Colinas defendía “*que en el Ayuntamiento no debe existir esa calificación porque ni se hace ni debe hacerse política*” y argumentaba “*toda vez que es una corporación puramente administrativa*”. Las reformas moderadas habían intentado sacar la política de los pueblos, sin embargo esta obstinadamente se empeñaba en volver, en ocasiones de forma velada, a través de la organización y establecimientos para los vecinos, en otras de forma descarnada, como en esta, con agrias discusiones *políticas*. Según el concejal la “*politización*” del Ayuntamiento procedía de “*la lucha inesperada de las últimas elecciones*” y pese a comprender la divergencia de pareceres en el seno de la institución municipal respecto de la distribución de cargos, para Colinas más allá de estas discrepancias “*queda sólo cuestiones de administración*”. No obstante, Colinas arremetía contra la mala gestión de las corporaciones pasadas “*que ni sabían los bienes que les correspondían*”, por lo cual se vieron obligados a contratar los servicios de los Faura, los cuales realizaron una estafa, ante lo cual Colinas añadía: “*que él los hubiera llevado a los tribunales, lo que no pudo hacer por cesar en el cargo y que luego los Ayuntamientos siguientes hicieron nuevas liquidaciones cometiendo la improcedencia de admitir unos pagarés que no se han de realizar*”. Y concluía, pese a las imputaciones hechas que era preciso “*desaparezcan las personalidades que las oposiciones se funden en razonamientos en razonamientos y que todos procuren fomentar los intereses de la población para cumplir debidamente con el cargo que les está confiado*”

La gestión municipal, como señala Colinas, debía ser una gestión *puramente administrativa*, no debiendo verse atravesada por riñas o disputas políticas, ni estableciéndose alineamientos

¹¹ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm. 153. Sesión de 2 de agosto de 1883.

¹² AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm. 153. Sesión de 30 de agosto de 1883.

¹³ AMAH. Leg. 1021/5. Matricula industrial. 1876.

entre *minorías* o *mayorías*, pues todos y cada uno de los concejales y el Alcalde, eran única y exclusivamente funcionarios, representantes de la autoridad del poder central. Según la legislación moderada (Ley de Ayuntamientos de 1845¹⁴ y Municipal de 1877) los municipios eran entes administrativos¹⁵, los cuales tenían restringidas las actividades, dividiéndose estas en *exclusivas*¹⁶ y en *delegadas*¹⁷, y aunque aparentemente las actividades estaban claramente delimitadas, la confusión procedía de la forma de gestión de las atribuciones municipales, tanto exclusivas como delegadas, según el *liberalismo doctrinario*¹⁸.

Esta situación producía una suerte de confusión notable, que conllevó a que en la mayoría de los casos, las corporaciones municipales actuaron de forma autónoma o con escasa incidencia de la autoridad central¹⁹, entre otras razones por la escasa penetración y el escaso interés del Poder central por la gestión de determinados asuntos. Beneficencia, sanidad, salubridad, instrucción, etc., los cuales no fueron en puridad *atribuidos* a los Ayuntamientos sino que fueron *dejados* a los Ayuntamientos.

¹⁴ La Ley de Ayuntamientos de 8 de enero de 1845, recogía en su Título VI. De las atribuciones de los Alcaldes y de los Ayuntamientos, Capítulo 2º. De las atribuciones de los Ayuntamientos, la categorización de las atribuciones municipales, en atribuciones de carácter privativo (Art. 79), atribuciones, atribuidas, valga la redundancia (Art. 80) y cuestiones sobre las que los Ayuntamientos únicamente tenían una facultad deliberativa (Art. 81)

¹⁵ Artículo 71. Los Ayuntamientos son corporaciones económico-administrativas, y sólo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están concedidas. R. D. de 2 de octubre de 1877. Gaceta de Madrid de 4 de octubre de 1877.

¹⁶ Artículo 72 de la Ley Municipal de 1877.

¹⁷ Artículo 73 de la Ley Municipal de 1877.

¹⁸ “*Gobierno central, administración central para todos los intereses generales del país: administración local, administración confiada a los ayuntamientos y diputaciones provinciales en toda la latitud que sea compatible así con el gobierno de la Nación, como con la administración en general*” y continuaba “*El gobierno central debe ejecutar las leyes y ser el tutor de los pueblos*”, pero señalaba, no obstante, “*lo que no sea necesario para el gobierno central pueda ser el ejecutor de las leyes, el defensor y tutor del país, no lo admitiremos ni como principio ni como consecuencia*”. POSADA HERRERA, J.: Lecciones de Administración, tomo I; Madrid, INAP, 1978, pp. 33-34. “Al gobierno corresponde todo lo relativo al interés nacional, todo cuanto abraza la esfera del derecho común” y “a los ayuntamientos pertenece la gestión de los intereses vecinales, el régimen puramente municipal”. COLMEIRO, M.: Derecho Administrativo español, tomo I; Santiago, Escola Galega de Administración Pública, 1995, p. 242. (edición facsímil de 1850). DIEZ DEL CORRAL, L. El liberalismo doctrinario; Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984. CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. El moderantismo y la Constitución española de 1845; Madrid, Fundación Santa María, 1985. TOMÁS Y VALIENTE, F. “Lo que no sabemos acerca del Estado Liberal (1808-1868)”, en Antiguo Régimen y liberalismo: homenaje a M. Artola; Madrid, UAM, 1994. GONZÁLEZ ALONSO, B. “Las raíces ilustradas del ideario administrativo del moderantismo español” en VV. AA. De la Ilustración al Liberalismo. Symposium en honor al Prof. Paolo Grossi; Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

¹⁹ TOSCAS, E.: “Centralización y “autonomías locales” bajo el Estado liberal en España. Una confrontación de normas con prácticas”, en Hispania, LVIII/I, núm. 198, 1998.

La escasez crónica del Erario público aunada con la peculiar formación del Estado, produjo que casi desde el principio, determinadas competencias recayeran en manos de las Corporaciones Municipales²⁰. Sin embargo no se les distribuyeron fondos para poder hacer frente al tropel de competencias atribuidas y sobrevenidas que con la formación del Estado se produjo lo que provocó la escasez de las Haciendas municipales²¹.

Por otro lado y volviendo a la realidad complutense, la intervención de Colinas remitía a tres circunstancias que habían politizado el ambiente municipal: la escasez de las arcas municipales, la mala gestión de los asuntos municipales frente a los otros entes administrativos, central y provincial, y la disputa electoral.

El nombramiento de un agente en Madrid, el mencionado Faura, con el fin de “*activar los asuntos en las diversas oficinas del Estado y la Provincia*”²² debió ser una práctica habitual, y señala lo confuso de la organización administrativa, en la que la órdenes superiores circulaban desde el Gobernador Civil al Alcalde, en la cadena de agentes *monocráticos* de los que habla García de Enterría²³, pero la cual no funcionaba de forma ascendente, o su funcionamiento era

²⁰ “*Ha sido muy común, tanto en la historiografía castellana como en las referencias e imágenes que de ellas se proyectan en otras historiografías, creer que en esta región el protagonista ha sido el poder del Estado Central, que incluso durante tiempo ha sido considerado como el principal impulsor y casi único acompañante del cambio social y político, despreciando el papel de la sociedad y de la elites locales en este proceso. Sin embargo, en el caso concreto español y más específicamente en el castellano, no parece rotunda la confirmación de dicha hipótesis, más bien se muestran evidencias de lo contrario, de que los cambios de la sociedad fueron frecuentemente por delante de los del Estado, el poder central no parece que consolidara un aparato político y administrativo impulsor de la iniciativa y motor del desarrollo de ese cambio social, es más, parece que ni siquiera ese poder central supo acompañar de manera adecuada y sincrónica los movimientos de la sociedad. Dicho de otra manera, el poder central y las fuerzas políticas de lo detentaron fueron habitualmente detrás de los acontecimientos de cambio social, que con demasiada frecuencia debieron ser liderados más bien por otras iniciativas e instituciones, como las elites del lugar, los movimientos sociales, las instituciones particulares, en algunos ámbitos el mismo ejército o la Iglesia, o más frecuentemente las instancias de los poderes municipales*”. CARASA SOTO, P.: “Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla” en CARASA SOTO, P. (Coord.): Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea; Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura Instituto de Historia “Simancas”, 2000, pp. 171-172.

²¹ “las nuevas competencias encomendadas a las Haciendas Locales, perfiladas en 1812 y aplicadas plenamente desde 1845, incrementaron el gasto municipal sin una contrapartida suficiente por parte del Estado, vía transferencias presupuestarias o mediante la reforma del propio sistema fiscal local, lo que contribuyó a ahondar aun más el déficit de las Corporaciones locales a lo largo del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo siguiente”. En DEL MORAL RUIZ, J. Las Haciendas locales en España, 1905-1931; Madrid, Entimema, 2003, p. 103.

²² AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm.153. Sesión de 30 de agosto de 1883. De la intervención anterior del Concejal Moreno.

²³ GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “Administración local y Administración periférica del Estado: problemas de articulación” en García de Enterría E.: La Administración española. Estudios de Ciencia Administrativa; Madrid, Alianza Editorial, 1972.

defectuoso. El Alcalde, fue, la mayoría de la ocasiones, un guardián de la Administración central en el pueblo que jefe del “*gobierno interno de los pueblos*”²⁴, con una actuación en ocasiones unipersonal, como sucedió en la cuestión del *Motín del pan* de 1898, lo cual era ayudado por la general designación, por prerrogativa regia, según la Ley de 1877²⁵, del Alcalde entre los concejales electos.

Un proceso que influyó en la específica articulación de la Administración Pública Municipal fue la construcción a lo largo del siglo XIX del Estado Nación, que si bien tuvo su origen en la Constitución de 1812 y en las Instrucciones de 1813²⁶ y 1823²⁷, así como en el Arreglo Provisional de 1835²⁸, tuvo su más acendrada articulación a partir de los años cuarenta del siglo y específicamente en la Ley de Ayuntamientos de 1845, con la que los Municipios y Provincias se asentaron en un edificio estatal fuertemente centralizado, articulado en dos principios básicos, la jerarquización de la actividad municipal en torno a la figura del representante del poder central en cada circunscripción territorial, el Ministro en la Administración Central, el Jefe Político (posterior Gobernador Civil), para la Provincia y el Alcalde a nivel municipal; y la actividad de los ayuntamientos y diputaciones provinciales como netamente administrativa, sin “*carácter político*” alguno. Así, en el esquema pergeñado teóricamente, las decisiones emanadas desde el centro se extendían de forma piramidal a todos los puntos del territorio nacional y las atribuciones que los mismos tenían ejecutaban mandatos delegados.

El reinado de Isabel II y posteriormente la Restauración borbónica prosiguieron el alto grado de centralización administrativa, en el que todas los asuntos, por nimios que fueran, habían de pasar por los resortes centrales del poder. La renovación que los últimos veinte años se ha producido en la historiografía decimonónica, con el surgimiento del interés por la historia

²⁴ La Constitución de 1845, así como la Ley de Ayuntamientos de 1845, restringió las concepciones maximalistas de poder municipal, basada en el “pouvoir municipal” de origen francés.

²⁵ Artículo 49 de la Ley Municipal de 1877.

²⁶ “*Los legisladores de 1812 bosquejaron las aspiraciones políticas que habrían de dominar en el siglo XIX. [...], las Cortes de Cádiz construyeron, o más exacto, planearon el edificio político-administrativo de la España del siglo XIX y... hasta ahora [1909]*”. POSADA, A. Evolución legislativa del Régimen local en España. 1812-1909; Madrid, IEAL, 1982, p. 102. R. D. de 23 de junio de 1813. Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias.

²⁷ Ley de 3 de febrero de 1823 para gobierno económico-político de las provincias.

²⁸ R. D. de 23 de julio de 1835. Arreglo provisional de los Ayuntamientos de la Península e Islas adyacentes. AMAH. Leg. 117/17.

social²⁹, la historia local³⁰ y la microhistoria del poder³¹, ha mostrado una realidad parcialmente distinta. Las relaciones entre las diversas instancias de la Administración Pública ni estuvieron tan fuertemente centralizadas ni se sujetaron de una manera tan jerárquica como los teóricos y administrativistas de la época y posteriores exponían. La insuficiencia en la Hacienda Pública, caracterizada durante todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX por el desequilibrio presupuestario y por el notable endeudamiento, no permitieron la omnímoda acción del poder central, pero también recientes estudios de la realidad local han desvelado una tacita construcción del estado nación en la que la voluntad de controlar todos los resortes de la administración pública y en todo el territorio no existió, y en el cual la acción del Estado se restringió al control de los mecanismos políticos, procesos electorales en el nivel nacional y provincial³², existiendo una esfera local, que se podría denominar de *asuntos privativos* en la que las decisiones, acuerdos y encasillamientos realizados en el centro de poder, eran un factor más de la ecuación del poder local, pero en la que además también intervenían factores personales, rencillas entre las elites locales, estrategias

²⁹ GÓMEZ BRAVO, G. “Historia Social Británica: Memoria de una contribución colectiva” en Historia y Comunicación social, núm. 8, 2003. CASANOVA, J. Historia social y los historiadores; Barcelona, Crítica, 1997. JULIÁ, S. “La historia social y la historiográfica española” en La Historia contemporánea de España: Primer congreso de Historia contemporánea de España, Salamanca, 1992 (coord. MORALES MOYA, A y ESTEBAN DE VEGA, M.); Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996.

³⁰ CERDÁ DÍAZ, J. “Archivos e historia local” en Miradas a la historia, reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis (coord. Nicolás Marín, M. E. y Gómez Hernández, J. A.); Murcia, Universidad de Murcia, 2004. ANGERA NOLLA, P. “Algunas consideraciones acerca de la historia local” en Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999) (coord. RUIZ CARNICER, M. A. y FRÍAS CORREDOR, C.); Madrid, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Universidad de Zaragoza, 2001.

³¹ CARASA, P. (coord.) Elites: Prosopografía contemporánea; Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994. SERNA, J. Y PONS, A. Como se escribe la microhistoria: ensayo sobre Carlo Ginzburg; Madrid, Cátedra, 2000.

³² “Para hacer más preciso y fructífero el debate sobre la debilidad del Estado español, sería necesario establecer algunos criterios de valoración contrastables y concretar en función de que pautas formulamos nuestra opinión (estructura fiscal, sistema educativo, objetivos nacionalizadores, número de funcionarios, etc. [...] Quizás deberíamos diferenciar entre “debilidad” e “ineficaz”. El Estado español no era tan débil si nos fijamos en su actuación electoral y de orden público (que eran sus objetivos principales), pero si era ineficaz en los términos de lo que algunos creían que debía ser la acción de un Estado en el siglo XIX (construcción de una “nación”, creación de un consenso social en torno al régimen liberal, buena gestión financiera y control fiscal, etc.). Tal vez los recursos económicos no daban para muchos, pero además ciertos grupos dominantes tenían demasiados intereses en construir un modelo estatal diferente.

Porque este funcionamiento del Estado era globalmente favorable para sectores conservadores que no veían en la creación de un verdadero Estado modernizador un objetivo a conseguir, sino más bien un posible peligro. Por ejemplo, los gobiernos moderados nunca quisieron actuar seriamente contra el alrededor del 40% de ocultación de superficie en los amillaramientos, y precisamente esta ocultación beneficiaba directamente a unos sectores vitales para el funcionamiento del régimen”. En PONS I ALTÉS, J. M.: “Estado y poderes políticos locales en la España de mediados del siglo XIX: la construcción del centralismo bajo los moderados” en CARASA SOTO, P. (Coord.): Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea; Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura Instituto de Historia “Simancas”, 2000, p. 37.

matrimoniales diversas por parte de esas mismas elites, etc., en los que el desarrollo de la prosopografía ha facilitado una mejor comprensión de las diversas redes familiares, personales, económicas, sociales y políticas que se tejieron entre los diferentes miembros de las elites locales y provinciales y que aportan matices que quedaban ocultos en los análisis clásicos que presentaban una oligarquía monolítica en intereses y en actuaciones³³. El caciquismo, mal endémico a lo largo de la centuria, no se trasluce a nivel local como la gestión en un determinado territorio o población de las decisiones adoptadas por los grandes maniobreros en Madrid (los Romero Robledo) sino que a nivel local adoptó diferentes formas y en su realización entraron en juego otros factores además del factor político a escala nacional. Además, en pocas ocasiones las oligarquías económicas tuvieron, a nivel local, la necesidad de incorporarse a los órganos de poder municipal, pues su intervención estaba legalmente amparada por la Junta Municipal, reunión que congregaba en la Casa Consistorial al pleno del Ayuntamiento encabezado por el Alcalde y al cuspide económica de los mayores contribuyentes de la localidad, para las decisiones y acuerdos más importantes, aprobación de

³³ *“La manera en que se desarrolló en España el nuevo Estado centralista del siglo XIX hace necesario conocer como se cimentaron sus apoyos a escala local. Ello debe ayudar a comprender como se construyó este edificio político, en el contexto de una sociedad profundamente alterada en sus jerarquías y en su consenso ideológico como resultado de la revolución. Solo un análisis que se oriente por estos problemas a pequeña escala podrá superar importantes tópicos que se han venido repitiendo en las visiones generales.*

El análisis del contexto social de los poderes locales puede ayudar también a comprender los obstáculos específicos que, en el caso español, hicieron complicada la nunca fácil transición desde una temprana y sólida tradición liberal a la política democrática. Hasta ahora, la frecuente insistencia en la debilidad de las bases sociales del liberalismo ha servido para considerar los límites que los límites al desarrollo del espacio público y de la ciudadanía tenían raíces evidentes”. MILLÁN, J.: “El trasfondo social de los poderes locales en el Estado centralista. Liberalismo y sociedad local en el País Valenciano del siglo XIX” en CARASA SOTO, P. (Coord.): Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea; Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura Instituto de Historia “Simancas”, 2000, p.213. MILLÁN GARCÍA-VARELA, J.: “Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance” en Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural, núm. 22, 2000. MILLÁN GARCÍA-VARELA, J.: “Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria: del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa” en Noticiario de Historia agraria: Boletín informativo del Seminario de Historia agraria, año núm. 3, núm. 6, 1993. MILLÁN GARCÍA-VARELA, J.: “Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España” en CASTELLS OLIVAN, I., ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., y ROMERO MATEO, M. C. (Eds.): Orígenes del liberalismo: universidad política y economía; Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003. CARASA SOTO, P. (coord.): Élités: prosopografía contemporánea. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994. CARASA SOTO, P. (dir.): Ayuntamiento, estado y sociedad: los poderes municipales en la España contemporánea. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2001. CARASA SOTO, P.: “Castilla y León” en VARELA ORTEGA, J. (dir.): El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923). Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 175-235. CARASA SOTO, P. (dir.): Élités castellanas de la restauración, 2 vols, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura de Castilla y León, 2004. CARASA SOTO, P. (dir.): El poder local en Castilla: estudios sobre su ejercicio durante la Restauración (1874-1923). Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004. OTERO CARVAJAL, L. E.; CARMONA PASCUAL, P. Y GÓMEZ BRAVO, G.: La ciudad oculta: Alcalá de Henares, 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa. Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 2003.

los Presupuestos Municipales, suspensión o contratación de los empleados municipales (maestros, médicos y facultativos), etc.

Por otro lado las relaciones entre la Administración local y la central siempre fueron contradictorias, si por un lado, los Ayuntamientos no podían hacer otra cosa que lo ordenado por el centro, sin embargo, la experiencia municipal³⁴, remite a recursos de alzada contra los recuentos poblacionales de los Censos, como sucedió con el de 1877, ante el que el Ayuntamiento, como señalaba su Presidente, José Gerónimo Moreno en 1883, un “*sinnúmero de recursos de alzada ante la superioridad*”³⁵; o a la demora en el cumplimiento de las ordenes, como ocurrió con la escuela de párvulos³⁶ o la *postura* en el pan³⁷, o directamente el rechazo de las órdenes recibidas. Esto fue lo que ocurrió con la R. O. de 16 de agosto de 1882³⁸, según la cual, la Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Madrid, cobraría de antemano las cédulas personales a los municipios, traspasando el cobro de las mismas a estos; en el pleno de Alcalá de Henares se plantearon dos posiciones antagónicas, por un lado la esgrimida por el Dr. Vega que “*a pesar de la orden leída no hay razón ni justicia que obligue a los municipios a encargarse de este servicio y por lo tanto su opinión era que se devolviera o cuando menos antes de hacerse cargo de ellas, convendría saber las que eran fallidas*”, y por otro lado la postura del Sr. Colinas que si bien no quería hacerse cargo del pago de las mismas sin embargo, ve en la posición del Dr. Vega un “*desaire a la R. O. leída*”, por lo que debía de abrirse el oportuno expediente; esta posición

³⁴ “*poder central y poderes municipales, tenían sus debilidades y en esa tesitura se vieron obligados a aceptarse y pactar mutuamente. El gran argumento del poder central sobre los poderes locales es que aquel tenía toda la fuerza para imponer sus intereses electorales y también el orden público, ante estas razones la mayoría de los ayuntamientos se mostraron dispuestos a colaborar con él en la recaudación de impuestos y en la dispensación de servicios y aguantaron con paciencia y pasividad su intervencionismo. Al propio tiempo el Estado tuvo que transigir con la ineficacia y el incumplimiento de buena parte de los concejos, soportar que muchos ayuntamientos tuvieran excesivas competencias sociales e incluso alcanzaran escarceos de autonomía política. Esta mutua transacción, según la diferente capacidad de reaccionar de cada municipio, ocasionó efectos más o menos negativos, en los ayuntamientos débiles causó un importante retraso en la autonomía y mejora de los servicios, en la agilidad de las transferencias urbanísticas, en la movilización ciudadana y en que la acción de gobierno municipal redundara en un cambio económico y social beneficiosos para todos los vecinos. Pero en los municipios fuertes dotados de una élite política local importante los efectos no fueron tan desmovilizadores y retardatarios y les permitió funcionar relativamente alejados de la férula centralizadora y turnista del Estado [...]*”. CARASA SOTO, P.: “Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla” en CARASA SOTO, P. (Coord.): Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea; Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura Instituto de Historia “Simancas”, 2000, p. 171.

³⁵ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento núm. 152. Sesión ordinaria del día 8 de marzo de 1883.

³⁶ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento núm. 152. Sesión ordinaria del día 8 de marzo de 1883.

³⁷ AMAH. Leg. 1045/1. Acuerdo del 23 de diciembre de 1839.

³⁸ R. O. de 16 de agosto de 1882. Gaceta de Madrid de 17 de agosto de 1882.

fue la finalmente la aceptada por el Pleno y por el Presidente, el Sr. Moreno, el cual puntualizó, sin embargo, que en la comunicación de respuesta *“no debe hacerse concebir esperanzas de que se harán efectivas las células que se mandan”*³⁹. Así, se acataba la orden emanada de la superioridad pero incumplíéndose su ejecución. El Ayuntamiento de Alcalá entabló las oportunas reclamaciones contra esta orden, según informan los Libros de Actas del Ayuntamiento.

Los consistorios y plenos municipales de las distintas poblaciones no fueron, por tanto, la balsa de aceite, que los teóricos y administrativistas liberales pergeñaron teóricamente, lo cual se volvió a hacer de nuevo evidente en el incidente ocurrido en el pleno municipal de 7 de febrero de 1884⁴⁰, sobre la elección del Primer Teniente de Alcalde, solicitada, según el testimonio del concejal Moreno, el cual se erigió en portavoz de la *“minoría”*, en la sesión de 3 de enero de ese año, y que ante la negativa por parte de la presidencia para este trámite legal, *“los concejales creyendo que al faltarse a la ley no podía continuar se retiraron para renunciar a su cargo”*. Los concejales de la minoría acudieron al Gobernador Civil que actuando como mediador señaló la falta de inconvenientes para que se produjera la elección del Primer teniente. Siguiendo con el relato de Moreno, convocada una reunión extraordinaria, la referida del 7 de febrero, para tal fin, Moreno *“solicitó dar satisfacción de lo ocurrido, pero el Presidente con un rigorismo extremo le negó la palabra”* ante lo que la minoría de nuevo volvió a retirarse del pleno, pues, además *“la negativa [del Presidente] se acompañó con las amenazas de ordenes reservadas”*. Días más tarde el Gobernador llamó al Sr. Moreno para señalarle *“que era necesario desaparecieran [las discusiones en el seno del Pleno]”* y le pidió a este concejal *“que inclinara el ánimo de sus compañeros para que no se retiraran puesto que su autoridad quedaba desairada si no volvían”*. Tras lo que el concejal Moreno planteó un voto de censura contra el Segundo Teniente de Alcalde, el Sr. Ibarra.

La réplica de Ibarra⁴¹, en dicha sesión del 7 de febrero, hizo hincapié en la actuación del Sr. Moreno cuando ocupó la alcaldía, el cual *“no dejaba hablar a un compañero en el bienio anterior, lo cual obligó a pedir tres meses de licencia y luego a retirarse, y hubo que*

³⁹ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm.153. Sesión de 10 de noviembre de 1883.

⁴⁰ AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm.154. Sesión de 7 de febrero de 1884.

⁴¹ Joaquín Ibarra y Cruz, Propietario, con una riqueza rústica y pecuaria de 4.700,50 reales en 1901. AMAH. Leg. 261/5. Contribución territorial de 1901 y una riqueza urbana de 1.434,50 reales de líquido imponible. AMAH. Leg. 254/2. Contribución urbana. 1901. Senador vitalicio desde la legislatura 1903-1904, fallecido en 1913. En www.senado.es.

advertirle en algunas sesiones que no diera palmadas en la mesa y dijo que era efecto de su carácter”, llegando incluso a señalar “que en su concepto la providencia se equivocó al dejar nacer al Sr. Moreno en el pueblo de su naturaleza debiendo haber nacido en Moscou (sic), puesto que mejor resultaría en sus manos el látigo del déspota que la rara del opulento mercader”. Ibarra concluía reafirmando en la legalidad de su actuación municipal y retando e retando a interponerle un voto de censura. A este alegato se sumó Colinas, que remitió el conflicto, de nuevo a la “lucha electoral” en la que según su testimonio, único que hace referencia a la misma, y en la que,

“hubo grandes incidentes y de la que todo el mundo sabe lo que resultó, pero después lo que titula mayoría trataron de buscar la armonía nombrando una persona que los presidiera y como el Sr. Moreno había dirigido las elecciones, no parecía conveniente nombrarle presidente y por eso se hizo a su hijo político.”

Añadiendo que el “pacto” consistía en nombrar a Zabala, el cual no hubiera accedido, estando la *minoría* y Moreno irritados, según Colinas porque en dicho pacto no se contó con dicha *minoría*. Sin embargo, proseguía Colinas que Moreno y su grupo tampoco podían quejarse “*porque la minoría ha nombrado para primer teniente de Alcalde a la persona que tuvo por conveniente*”, solicitándole a este que retirase el voto de censura puesto sobre la mesa.

Moreno replicó que su posición, así como la de la *minoría* que lideraba nunca fue de obstrucción a la actividad municipal, retirando como prueba de su buena voluntad, el voto de censura contra el Sr. Ibarra.

A través del análisis de los Libros de actas y de los *alineamientos* de voto que se produjeron en el bienio municipal de 1883-1884, se puede señalar, a modo de indicio, quienes formaban los dos grupos señalados: la *mayoría*, formada por Joaquín Ibarra Cruz, propietario, Luis de la Vega, médico, Antonio Colinas, labrador, Miguel Jarritu, comerciante, Manuel Mateo, militar y Sebastián Núñez, que no aparece en el Padrón de vecinos de 1880; y la *minoría* formada por: Pablo Azcárate, comerciante, Pedro García, militar, Celestino Huerta, industrial, Isidoro Domínguez, propietario, José Gerónimo Moreno, propietario rural y Lorenzo de la Cruz, del cual se desconoce la actividad.

No obstante, la tensión dentro del consistorio no acabó ahí, y en la sesión siguiente, la del 14 de febrero de 1884 se trató el asunto de los *hornos de yeso* de Colinas⁴²; el cual tenía dos planos, por un lado la salubridad y sanidad de la población, ante la contaminación que dicho establecimiento pudiera generar, aspecto este que se tratará en páginas siguientes y el segundo plano, inserto en el clima de crispación política reinante, se establecía en las rencillas políticas, llevadas a terreno personal, entre los dos principales actores del enfrentamiento municipal, el Sr. Moreno y el Sr. Colinas.

El asunto de los hornos fue un nuevo jalón en el enfrentamiento político municipal. Por un lado porque como esgrimió el propio Colinas para justificar la falta de autorización explícita para la instalación de los mencionados hornos, este ignoraba que tuviera que tenerla *“máxime cuando hay obras de la misma especie dentro de la localidad”*, lo que podría estar señalando la discrecionalidad de la autoridad municipal, que permitía unos establecimientos nocivos y rechazaba otros sin base en criterios de salubridad pública. Pero por otro lado, porque puso de manifiesto la discordancia entre los diferentes entes administrativos, ya que Colinas defendía la legalidad de los hornos en virtud de lo estipulado por las Ordenanzas Municipales, y los detractores de los mismos (Monsó y el Dr. Vega) alegaban que los mismos atentaban contra la legislación nacional, R. O. de abril de 1861, sentenciando el Dr. Vega que *“las Ordenanzas Municipales son el bosquejo de una parte de la legislación de cada pueblo y con ese comodín se cometen o toleran abusos por lo que se infringe la ley”*. La ausencia de una correcta distribución competencial entre las distintas esferas administrativas de la Administración Pública generó desavenencias legales que provocaron situaciones de indefensión administrativa, por un lado, y vacíos legales, por el otro, cometiéndose abusos de poder en el ejercicio de los derechos administrativos. Lo que pone en evidencia que cuando la perspectiva histórica desciende al territorio local y cotidiano el edificio administrativo liberal, *hiperburocratizado* y omnímodamente controlado desde el centro de poder se esfuma como el humo con el viento.

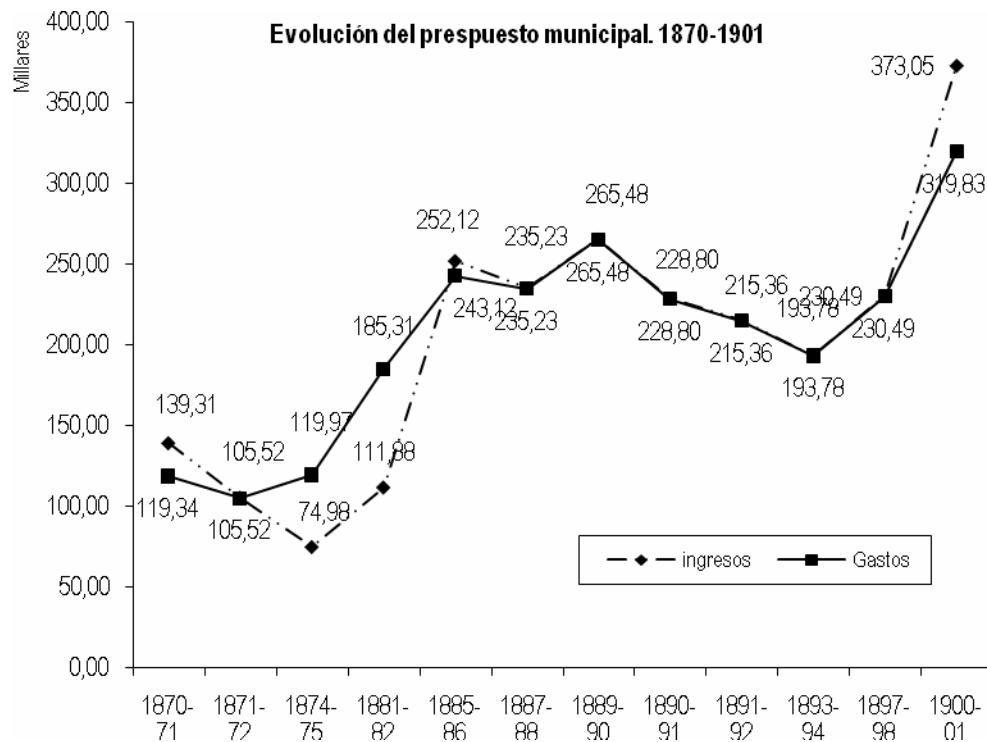
⁴² AMAH. Libro de Actas del Ayuntamiento, núm. 154. Sesión de 14 de febrero de 1884. En la misma se entabló la discusión de la pertinencia o no del mantenimiento de los hornos de yeso propiedad de Antonio Colinas situados en la calle Roma (actual Colegios).

Los presupuestos municipales: la implicación real del municipio

El análisis de los presupuestos del municipio permite, más allá de conjeturas discursivas, conocer, primero el estado real de la actividad municipal y segundo el interés que los servicios sociales despertaron en las distintas corporaciones municipales. Analizando los últimos treinta años del siglo XIX, desde 1870 hasta 1901, se puede señalar un notado estado de desarticulación, en la que ni los ingresos estaban asegurados por ningún lado y los gastos oscilaban en función de los primeros, y como en la penúltima década del siglo, a partir del ejercicio de 1887 a 1888, ingresos y gastos municipales se equiparan, llegando incluso al superávit a partir del siglo XX, producto posiblemente de la asunción por parte de la Administración central de servicios municipales, perfectamente representado por el Decreto Romanones de 1901⁴³.

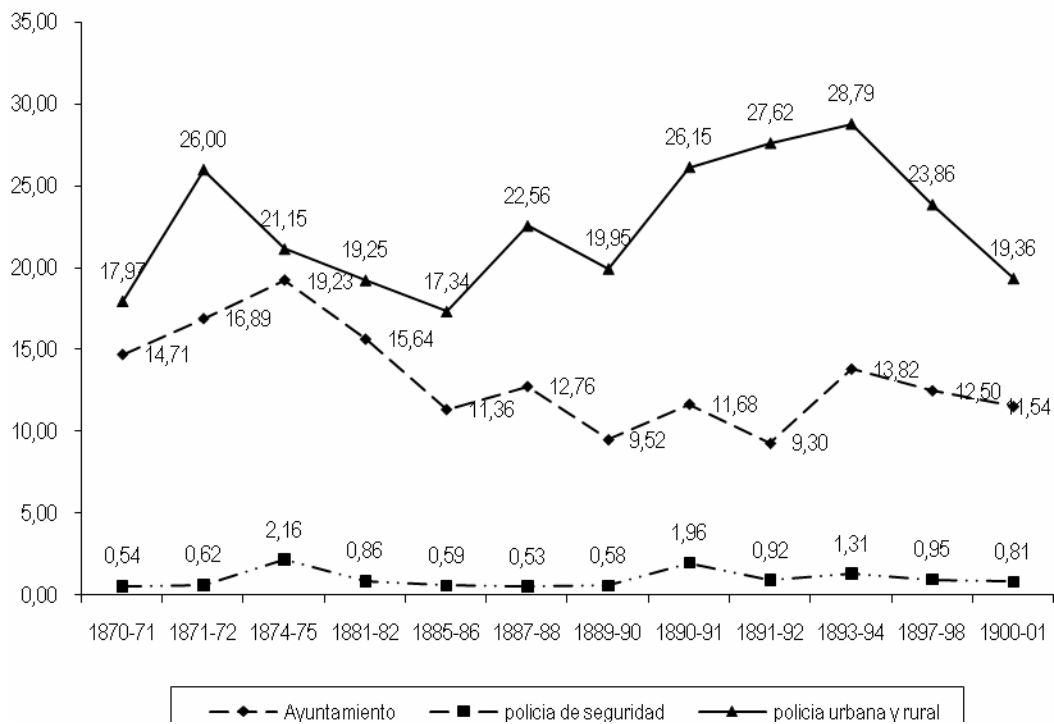
No obstante, el análisis de los presupuestos también permite hacerse una idea del peso que para los Ayuntamientos tenían los diferentes gastos de la Administración local, llegándose a la conclusión, a la vista de las cifras, que los Municipios jugaron de forma más decidida la baza del control policial y social que la vertiente asistencial. Ya que pese a las oscilaciones, que en cuanto a la distribución de las diferentes partidas presupuestas, hubieron a lo largo de las tres décadas analizadas, tanto la beneficencia municipal como la Instrucción primaria fueron las partidas que porcentualmente menos dispusieron de los fondos municipales a lo largo de los treinta años. Todo lo cual no obsta para que fueran los municipios los principales proveedores de los servicios benéfico-asistenciales, pero en sus justos términos.

⁴³ R. D. de 26 de octubre de 1901. Gaceta de Madrid de 30 y 31 de octubre de 1901.

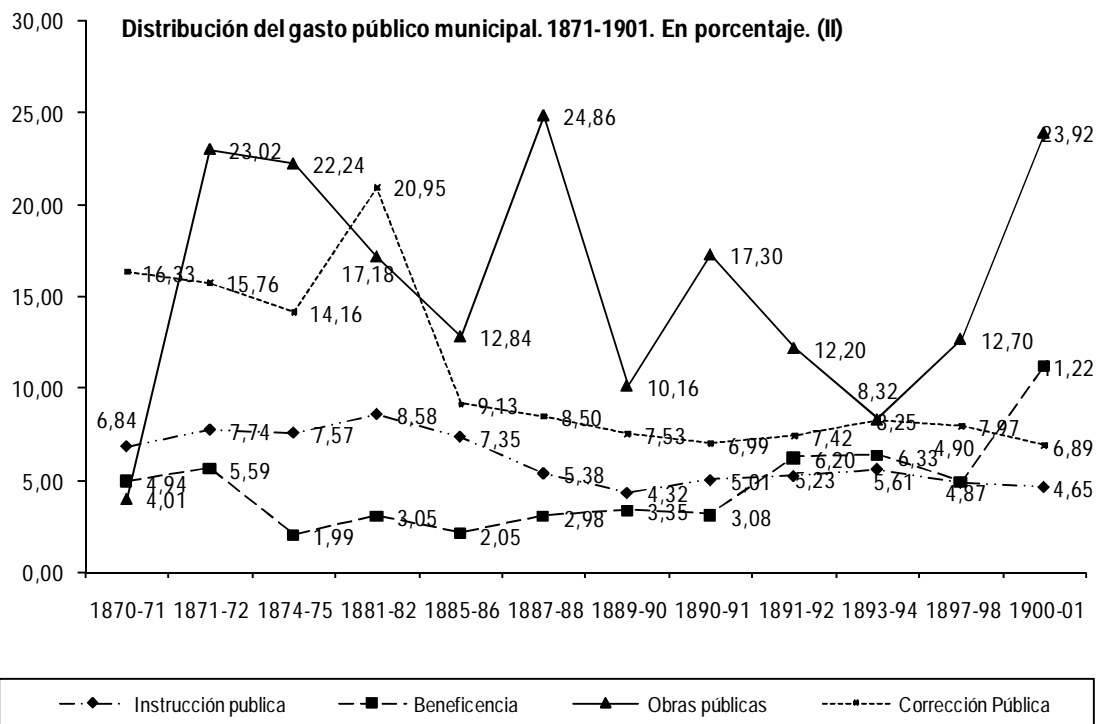


Fuente Elaboración propia según: AMAH. Libros de Actas del Ayuntamiento núm. 140(1871) a 169 (1901)

Distribución del gasto público municipal. 1870-1871. En porcentaje. (I)



Fuente Elaboración propia según: AMAH. Libros de Actas del Ayuntamiento núm. 140(1871) a 169 (1901)



Fuente Elaboración propia según: AMAH. Libros de Actas del Ayuntamiento núm. 140(1871) a 169 (1901)

Conclusión

El Municipio fue, a lo largo del siglo XIX, la principal entidad administrativa de la que los habitantes de las localidades tuvieron constancia. Eran los ayuntamientos y corporaciones municipales los primeros, por no decir los únicos, espacios de poder con los que la población tenía contacto. Fueron estos los que pusieron en marcha las primeras medidas benéfico-asistenciales con un carácter generalista, los que dispusieron las primeras formas de remisión del paro obrero, y tejieron toda una red de medidas represoras y asistenciales que Carasa observa como germen del “Estado del Bienestar” y que denomina “*Municipio del Bienestar*”⁴⁴.

Teniendo en cuenta que más de las tres cuartas partes de la población residían, en el siglo XIX en municipios de menos de veinte mil habitantes⁴⁵, significa que la gestión principal de los recursos que demandaba la población no era suministrada por la Administración central, ni por la Administración Municipal de las grandes ciudades, Madrid, Barcelona, Valencia o Sevilla, sino que esta corría a cargo de los medianos y pequeños municipios, que hubieron de afrontar la transformación de las necesidades sociales, la articulación de un sistema público de sanidad y de enseñanza, así como proteger y reprimir conductas sociales y personales que pudieran poner en peligro, primero su posición como autoridad pero también la salud y la

⁴⁴ CARASA SOTO, P.: “Los poderes municipales en relación con el Estado y el cambio social en Castilla” en CARASA SOTO, P. (Coord.). Ayuntamiento, Estado y sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea; Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Cultura Instituto de Historia “Simancas”, 2000, p. 175.

⁴⁵ “*En las ciudades pequeñas, las dominantes en la trama urbana de la España del último tercio del siglo XIX, con unos volúmenes de población situados entre los 5.000 y 15.000 habitantes, fuertemente vinculadas al marco agrario de su entorno inmediato, en el que desempeñaban importantes funciones políticas y administrativas, como cabeceras de amplios partidos judiciales y administrativos, sobre las que descansaba una economía urbana de marcado carácter terciario, como centro comercial y de servicios de su amplio hinterland rural, en la que se apoyaban los notables y una clase media compuesta por comerciantes, profesionales, religiosos, militares y empleados, con unos trabajadores vinculados a la economía agraria, al mundo de los oficios, del pequeño comercio y al servicio doméstico, el peso de la tradición y el lento transcurrir de la vida urbana todavía marcaba el ritmo diario de sus habitantes, aunque el crecimiento demográfico y las consecuentes alteraciones en su estructura social, el ferrocarril y el telégrafo ya señalaban con claridad los síntomas de la aceleración del tiempo y la ampliación de los espacios asociados con la irrupción de la Modernidad, que con la llegada del nuevo siglo terminaría por alterar las coordenadas sociales, políticas y culturales del vetusto orden social tradicional, con la irrupción de nuevos actores sociales y políticos, de nuevos usos y costumbres, más deudores de la nueva sociedad de masas en gestación que de la vieja sociedad tradicional en retroceso*” . OTERO CARVAJAL, L. E.: “Las ciudades en la España de la Restauración, 1868-1939” en VII Jornadas Investigación de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos. España entre repúblicas 1868-1939. Actas de las VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos; Anabad Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2007.

propiedad de los vecinos y habitantes de las poblaciones. La construcción del Estado Nación se formó en alguna forma desde los estratos más bajos de la administración y luego, ya en el siglo XX, las creaciones municipales fueron asumidas por la gestión directa de los órganos de poder central.

La dificultad en el análisis de la gestión municipal deriva de dos circunstancias principalmente: por una parte, la clase de recursos que fueron gestionados por los ayuntamientos, entre los que estaban, Instrucción Pública, Beneficencia Pública, Policía de Seguridad, Rural y Urbana, Salubridad, etc., luego pasaron a constituir servicios suministrados por la autoridad central. Y por otra parte, su gestión se realizó a través formulas a medio camino entre la gestión autónoma por parte de los municipios y la delegación por parte de la autoridad central. Lo cual ha generado división entre historiadores y administrativistas; para unos la gestión que llevaban a cabo los municipios era de una carácter eminentemente autónomo e independiente para otros los municipios sólo cumplían lo ordenado por la instancia administrativa central. El análisis de la gestión municipal de los recursos administrativos que tuvo el municipio, en esta caso Alcalá de Henares, sin dejar de señalar la fuerte impronta del Jefe Político y del posterior Gobernador Provincial sobre las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento, aprobación de los Presupuestos Municipales, nuevos recargos sobre los arbitrios estatales y artículos de consumo, etc., también señala una amplia autonomía y pugna de los ayuntamientos frente a las decisiones de la autoridad central.

Los Ayuntamientos fueron los verdaderos artífices de lo que podían considerarse las primeras *políticas sociales*: un sistema educativo integrado, un servicio asistencial urbano, así como la regulación y control del espacio de la ciudad.

EL CONFLICTO JORNALERO EN LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA ANDALUZ

Antonio Herrera
Manuel González de Molina
David Soto
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

1. INTRODUCCIÓN.

La historiografía le ha prestado en los últimos años mucha atención a las teorías que, desde la sociología pretenden analizar el surgimiento de los movimientos sociales. La generalizada fórmula de aplicar alguna de las teorías del comportamiento colectivo (*Oportunidades políticas, Movilización de recursos o Marcos interpretativos*) a realidades muy diferentes (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005; Tilly, 2007) ha llevado a minusvalorar de forma indirecta dos de las cualidades consustanciales al propio conflicto social, su naturaleza compleja, por un lado, y su carácter autopoietico, por otro. Cualidades que derivan precisamente de su tratamiento como fenómeno histórico. Frente a la causalidad simple a la que aboca una lectura poco atenta de estas teorías sociológicas los nuevos movimientos sociales solo pueden ser adecuadamente entendidos desde la complejidad que acompaña a todo proceso histórico.

Este es el caso del movimiento ecologista y en concreto del surgimiento del movimiento ecologista andaluz que analizamos en este artículo. El análisis de un movimiento social de protesta que tuvo lugar en Andalucía en los años ochenta y que dio lugar a una serie de reclamaciones de corte medioambiental vertebradas en torno al llamado <<Pacto Andaluz por la Naturaleza>> muestra la complejidad del surgimiento del movimiento ecologista, más allá de interpretaciones de aparente validez universal como la que vincula a los nuevos movimientos sociales con el surgimiento de valores postmaterialistas.¹ El nacimiento del ecologismo en Andalucía como movimiento social no puede entenderse sin la participación del movimiento jornalero, y ello desmiente la supuesta caracterización del ecologismo como movimiento social de los ricos. La perspectiva ambiental, política, económica y social se entremezcla de forma dinámica en este conflicto por lo que se hace necesario entender el concreto contexto histórico de la España de la Transición, las nuevas regulaciones estatales, el objetivo de integración en la Comunidad Económica Europea o la crisis económica internacional que se tradujo en un aumento importante del desempleo.

De la misma manera el ejemplo que presentamos permite entender la mutabilidad del conflicto, su carácter autopoietico, perceptible si atendemos a su origen y posterior evolución que dan muestras de su capacidad de auto-transformación. Solo esta característica del conflicto permite entender el nacimiento del movimiento ecologista andaluz a partir de la transformación movimiento jornalero de los años setenta cuyas reclamaciones estaban encaminadas a buscar las más ventajosas condiciones en el mercado, y no a cuestionar el modelo de modernización de la

¹ Inglehart, 1977, 1991.

agricultura. Aplicando un concepto y una clasificación concreta del conflicto ambiental que hemos expresado con anterioridad (Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007) pretendemos ejemplificar dicho dinamismo.

2. EL CONFLICTO ECOLOGISTA COMO VARIANTE ACTUAL DEL CONFLICTO AMBIENTALISTA.

En los años ochenta tuvo lugar en Andalucía un conflicto social en torno al carácter público o privado que debían tener los recursos forestales de esta región. En principio podríamos pensar que se trataba de un conflicto ambiental más en torno a la distribución de un recurso concreto (los derivados del monte), pero fue algo más que eso. Fue el germen de un nuevo movimiento social que, en parte, daría lugar al movimiento ecologista en Andalucía. Hablamos, por tanto, de un conflicto ambientalista por cuanto venía a poner en entredicho la sustentabilidad de un modelo de gestión y aprovechamiento de los recursos y se trata de un conflicto especialmente interesante por ser punto de partida de un conflicto ecologista y por encontrar parte de su origen en un conflicto netamente ambiental².

Para entender la complejidad de este conflicto y sus múltiples transformaciones conviene, por tanto, realizar una distinción teórica dentro de los conflictos ambientales entre aquellos que no tienen ninguna pretensión de conservación, que simplemente son producto de la disputa por los recursos, y aquellos conflictos ambientales que han surgido por la protesta de grupos sociales con una clara pretensión de sustentabilidad³. A estos últimos los llamamos ambientalistas, para diferenciarlos de los ambientales.

Los conflictos ambientalistas serían, pues, una variante de los conflictos ambientales donde la intención de una de las partes por la conservación de los recursos en una dirección sostenible estaría explícita y, por tanto, sería expresión de una decisión conciente. De modo que el movimiento ecologista, aparecido en las últimas décadas, surgiría de este tipo de conflictividad.

Pero para no incurrir en el anacronismo, distinguimos entre conflictos de naturaleza *ambientalista* y los de carácter *ecologista*. Esta última denominación queda reservada para el movimiento ecologista actual. Esta distinción permite distinguir también entre los movimientos en los que existe una ideología ecologista explícita y aquellos que por sus objetivos pueden considerarse ambientalistas, aunque su ideología o sus motivos sean la subsistencia, la religión o cualquier otro motivo⁴.

² Nos referimos a aquellos conflictos protagonizados por jornaleros y/o campesinos en los que no se ponía en duda el fin productivista del uso de los recursos. Por ejemplo, los conflictos por la tierra protagonizados por los jornaleros al reivindicar la Reforma Agraria o al practicar nuevas rotaciones; o las luchas de los campesinos por conseguir mejores condiciones en las mesas de negociación con la Administración buscando mayores precios de los productos en el mercado. Conflictos que estuvieron presentes en el panorama social de la Andalucía rural de los años setenta y principios de los ochenta (Herrera, 2007). Para una descripción de las llamadas *Tractoradas* de los años setenta ver Alonso y otros, 1976; Langreo, 1996: 45-77, y Sabio, 2001. Para un estudio de la acción sindical que en este sentido realizó la Unió de Pagesos en Cataluña, Mayayo, 1995.

³ Las luchas, por ejemplo, en defensa de la propiedad comunal de los bosques, que tendían a preservarlos del mercado y de su venta como madera eran conflictos ambientales donde existía un afán de sustentabilidad más o menos explícito.

⁴ Una explicación de la clasificación de conflictos ambientales propuesta en Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007.

Lo que hay que explicar, por tanto, no es el surgimiento del ambientalismo, que ha existido prácticamente desde siempre y al que hemos dedicado estudios, por ejemplo, para el siglo XIX ⁵, sino del ecologismo como versión contemporánea del ambientalismo. Versión que surge en Europa y Estados Unidos bien entrada la segunda mitad del siglo XX y que aparece en Andalucía en los ochenta, pero con unas características muy diferentes.

El movimiento ecologista no surge, por tanto, como resultado de la aparición de los conflictos ambientales, que son anteriores, sino como resultado de una doble transformación: un cambio ideológico y un cambio estructural. Surge de la percepción (científica) de la crisis ecológica, pero también del incremento a escala exponencial de la capacidad humana para transformar el medio ambiente a lo largo del siglo XX. El efecto invernadero, el agujero en la capa de ozono, el agotamiento de los recursos minerales y de los combustibles fósiles, la deforestación, la sobreexplotación y agotamiento de los recursos hídricos, la polución atmosférica, la lluvia ácida, la erosión y la desertificación son algunas de las manifestaciones de esta crisis. El siglo XX ha visto la acumulación de una serie de cambios antrópicos que está transformando en muy poco tiempo las condiciones de habitabilidad humana del planeta (McNeill, 2003), entre los cuales el cambio climático aparece como una de las principales amenazas.

Coincidimos con Víctor Toledo en que la crisis ecológica no es sino la manifestación de una crisis más amplia de carácter civilizatorio que ha desarticulado a la sociedad industrial y a sus principales componentes constitutivos. La fe en el progreso ilimitado del hombre basado en el paradigma científico-técnico, la teoría económica convencional o clásica o el mito del crecimiento económico han perdido credibilidad en las últimas décadas. De la misma forma que se han ido debilitando las formas de organización política propias de la era industrial, es decir, el Estado Nación, el sistema de partido competitivo, la cultura occidental hedonista, consumista y antropocéntrica y en definitiva, todo aquello que representaba la modernidad.

La rápida expansión de la percepción de la crisis ecológica y, sobre todo, su amplia legitimación social, han sido explicadas en términos sociológicos por las profundas transformaciones que han experimentado las sociedades occidentales desde los años setenta al menos del siglo XX. La argumentación que ha adquirido más aceptación es la explicación postmaterialista, debida al sociólogo norteamericano Ronald Inglehart (1977 y 1991) que pensaba que las preocupaciones por el medio ambiente, la división de sexos o la paz eran preocupaciones que ocupaban a aquellas sociedades y aquellos actores sociales que tenían sus necesidades materiales cubiertas. El surgimiento de estos valores postmaterialistas sería el resultado de las condiciones de seguridad física y económica y de bienestar material alcanzadas por los ciudadanos de los países industrialmente avanzados.

Esta explicación ha tenido un gran predicamento, pero más por la capacidad de seducción de una idea tan sencilla que por su validez empírica. No parece posible convertir esta idea en normativa y válida para todos los casos. Se podría asumir para explicar el surgimiento del Movimiento Ecologista en Alemania o Estados Unidos, pero en España, pese a ser un país también rico, la explicación resulta claramente insuficiente, tal y como vamos a tratar de mostrar en este texto.

⁵ Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007.

3. EL CONTEXTO SOCIOLABORAL DE LA ESPAÑA DE LOS OCHENTA.

El impacto social del ecologismo en Andalucía en los ochenta no se entiende si no tenemos en cuenta el contexto sociolaboral en el que se desarrolló. De esta forma podremos entender el Pacto Andaluz por la Naturaleza como una confluencia entre el movimiento campesino y el movimiento ecologista.

La industrialización de la agricultura española había comenzado a finales de los años cincuenta y lógicamente todas las transformaciones que suponen el tránsito de una agricultura de base orgánica a una agricultura industrial vinieron acompañadas de un cambio sustancial en el mercado laboral, no sólo en la agricultura, sino en todos los ámbitos de la producción, a raíz de una profunda reestructuración sectorial de la fuerza de trabajo. A pesar de las dificultades de cuantificar con exactitud los datos sobre la población ocupada en el sector primario por los problemas en torno a las fuentes disponibles (Garrido y González, 1990), resulta indudable que una de las implicaciones más inmediatas del proceso de industrialización de la agricultura en cuanto al mercado de trabajo, se refiere a la importante disminución de la población activa agraria, que entre 1964 y 1994 descendió en términos absolutos en tres millones cien mil activos, es decir, en torno a un 75%. Esta disminución estuvo motivada por el predominio de un modelo de crecimiento agrario que buscaba el aumento continuado de la productividad del trabajo mediante la mecanización de las tareas agrarias y la utilización de medios químicos para sustituir labores. Esta parecía ser la fórmula arbitrada para combatir los altos salarios y la pérdida de rentabilidad que el sector mostraba.

En una agricultura industrializada y dependiente de factores externos, el mercado se convirtió en regulador de la renta de los agricultores de ahí que sus reivindicaciones y reclamaciones se centraran casi exclusivamente en mantener y aumentar los precios de los productos en el mercado, ayudando a consolidar una política agrícola productivista. Sin embargo, los más perjudicados en el mercado de trabajo con esta nueva situación fueron sin duda los jornaleros, al disminuir los requerimientos de mano de obra asalariada en una agricultura cada vez más mecanizada. El desempleo agrícola fue creciendo y el desequilibrio entre Unidades de Trabajo por Año (UTA) y activos agrarios fue progresivamente aumentando hasta alcanzar en 1987 una correspondencia de casi dos jornaleros por UTA⁶.

Hasta mediados de los setenta, la expulsión de activos agrarios fue relativamente absorbida por otros sectores. Reabsorción que mantuvo, en mayor o menor grado, equilibrada la oferta y la demanda en el mercado de trabajo agrícola, por lo menos para algunos de sus colectivos. Sin embargo, la crisis económica internacional de los años setenta afectó de forma directa a la capacidad de generación de empleo que la industria y, en menor medida, el sector servicios, había mostrado hasta entonces, de modo que dejó de asumir la mano de obra <<excedente>> del sector primario.

⁶ Concretamente en 1987 por cada UTA había 1,89 trabajadores por cuenta ajena, siendo la ratio de 2,18, si nos referimos exclusivamente a los trabajadores eventuales (González Rodríguez y Gómez Benito, 1997: 576).

La consecuencia inmediata fue un aumento progresivo del desempleo agrario, centrado lógicamente en aquellas zonas del país donde el número de trabajadores del campo era mayor, es decir, en Extremadura y, sobre todo, en Andalucía. Fue entonces cuando se produjo un giro en el tipo de reclamaciones desarrolladas por los jornaleros y cuando el jornalerismo pareció vivir un cierto renacimiento. Las principales reivindicaciones estuvieron centradas en los subsidios y ayudas estatales que la nueva política asistencial comportaba (Empleo Comunitario, Subsidios y Plan de Empleo Rural) y, sobre todo, en el empleo, que se convirtió en una de las principales, si no en la principal, de las reivindicaciones que caracterizaron a los sindicatos agrícolas de estos años. La propia Reforma Agraria se convirtió en reflejo de esa reclamación de empleo.

En este contexto, era lógico, como veremos, que las reivindicaciones de mayor empleo para los jornaleros encontraran su confluencia con el recién nacido movimiento ecologista en España cuyas propuestas recogían nuevas formas de empleo para la gente del mundo rural.

Ante la imposibilidad de encontrar empleo, ni tan siquiera en otros sectores, en estos años quedó fijado a la agricultura un número importante de jornaleros, por lo menos en una zona concreta de Andalucía, donde se mantuvieron con fuerza algunas de sus reivindicaciones históricas (Sevilla y Cádiz, sobre todo). El movimiento jornalero se reavivó en esta primera mitad de la década de los ochenta y se volvió a enarbolar la bandera de la Reforma Agraria. La izquierda revolucionaria del campo andaluz, representada por CC.OO. del campo y, sobre todo, por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC) que se situaba más a la izquierda, como agrupación “antisistema”, creyó ver aquí la oportunidad de conseguir relanzar una vía <<rupturista>> frente al consenso <<reformista>> (UCD, PSOE, UGT) que había imperado a lo largo de todo el proceso de Transición democrática desde la firma de los Pactos de la Moncloa de 1977. Estos trabajadores del campo, dirigidos por el SOC, formación heredera de la tradición revolucionario-anarquista, protagonizaron ese movimiento de jornaleros de los primeros años ochenta haciendo bastante ruido a través de acciones mediáticas como la ocupación de fincas, los encierros o las huelgas de hambre centrando buena parte de sus reclamaciones en la necesidad de una Reforma Agraria⁷.

Finalmente la Reforma Agraria Andaluza fue aprobada en el año 1984, pero ésta nunca fue llevada a la práctica de forma clara, en buena medida, por falta de voluntad política, pero sobre todo, porque en el nuevo contexto de una agricultura <<modernizada>> (industrializada) el acceso a la propiedad de la tierra había perdido el sentido histórico que tenía⁸. Si el objetivo era converger con Europa, la reforma de las estructuras de la propiedad no eran necesarias, la “propietarización” ya se venía produciendo décadas a tras.

En cualquier caso, lo que nos interesa destacar aquí es que una vez superado el espejismo del jornalerismo a la altura de 1985, la inercia de la industrialización del sector consiguió que el proceso de desintegración que el jornalerismo había iniciado unos años antes, continuara, y un colectivo importante de la izquierda revolucionaria quedara huérfano. Un sector importante de este grupo pareció entonces estar dispuesto a renovarse y posicionarse de nuevo a la izquierda del centro-izquierda que representaba el socialismo, aunque ello supusiera hacerlo utilizando nuevas vías y nuevos

⁷ Para una historia del SOC ver Morales Ruiz, 2000.

⁸ Naredo y González de Molina, 2002; Herrera, 2007.

mecanismos de expresión que acabaron por confluir con el naciente movimiento ecologista. No en vano el movimiento jornalero-ecologista había coincidido también con el otro gran movimiento de oposición al <<reformismo>> imperante, introductor en España de los Nuevos Movimientos Sociales: el movimiento pacifista-antinuclear que conoció un gran impulso con las protestas en contra de la entrada de España en la OTAN y que se convertiría en otro pilar básico del movimiento ecologista.

4. EL PACTO ANDALUZ POR LA NATURALEZA.

La irrupción del movimiento ecologista en el medio rural y su aparición como un fenómeno de impacto social tienen que ver con toda la serie de movilizaciones sociales que en los años ochenta giraron en torno al llamado <<Pacto Andaluz por la Naturaleza>>. Se trataba de una propuesta lanzada por diversas asociaciones para promover un acuerdo político entre todas las fuerzas con representación parlamentaria en Andalucía con el objetivo de aprobar un Plan Forestal que se convirtiera en punta de lanza de toda una serie de medidas de protección medioambiental y promoción sociolaboral para la comunidad andaluza. Un análisis detenido de la propuesta, del contexto en la que nació y de quiénes participaron en la misma, nos puede dar muchas claves de cómo se fue gestando en estos años buena parte del movimiento ecologista en España y nos puede ayudar a entender mejor su situación actual y su especificidad, si es que la hay, en el contexto europeo.

La propuesta fue lanzada por vez primera en el verano de 1985 y en ella confluyeron los intereses por una parte del SOC y, por otra, de diversas asociaciones ecologistas agrupadas en la Federación Ecologista Pacifista Gaditana (FEPG) y la Coordinadora Ecologista de Huelva. A esta primera propuesta de poner en marcha un Plan Forestal, del que Andalucía adolecía, se fueron adhiriendo desde entonces otras muchas asociaciones ecologistas andaluzas y diversos organismos públicos. Las acciones emprendidas por estos grupos tuvieron una importante difusión mediática y acabaron presionando a la Administración para la aprobación de dicho Plan Forestal Andaluz ya a finales de 1989 que recogió muchos de los objetivos señalados en el Pacto.

Todo comenzó con una <<propuesta para el debate: el medio natural andaluz>> que surgió en el seno del SOC de Cádiz (7 de Julio de 1985). En esta propuesta se llamaba especialmente la atención sobre la necesidad de una política forestal para Andalucía dada la pérdida de superficies forestales y los problemas de erosión que sufría el suelo andaluz. La propuesta incluía una serie de medidas cuya aplicación debía ser cuanto menos de cincuenta años lo que requería el consenso de todas las fuerzas políticas, independientemente de quien estuviera en el gobierno. Con los trece objetivos propuestos se destacaban no sólo los beneficios económicos que podían llegar a reportar las áreas forestales, sino que se hacía hincapié también en los beneficios sociales. De entre los trece puntos podemos destacar un primer bloque referido a las tareas de conservación del patrimonio forestal y repoblación y un segundo bloque de medidas referidas a la generación de empleo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos:

1. Medidas de conservación y regeneración del monte:

- Repoblación del bosque autóctono (coníferas, acebuches, algarrobos, castaños)
- Incremento del patrimonio forestal público mediante la compra de montes por parte de la Administración.
- Conservación de la flora y fauna propia de ecosistemas mediterráneos.

- Explotación racional e integral de los recursos del bosque (corcho, piñón, carbón, algarrobas, miel, madera, etc.)
- Unificación de la Administración Forestal del Estado para eliminar la división de competencias entre organismos.

2. Medidas de integración social:

- Integración de la vida social y económica de las poblaciones en los aprovechamientos forestales. Unión del objetivo de la conservación del bosque con el de la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, generando empleo y recursos.
- Ordenación y planificación en la gestión de los montes públicos implicando a los diferentes sectores sociales del entorno (Juntas de montes locales)
- Planes de formación profesional en trabajos forestales (guías de naturaleza, retenes, vigilantes de la fauna y flora, etc..)
- Planes de prevención de incendios y campañas de educación y concienciación ciudadana.

El escrito pronto se convirtió, gracias a la labor de difusión realizada por sus promotores, Francisco Casero y Juan Clavero, entre otros, en símbolo de una serie de reclamaciones de corte medioambiental que en un contexto como el de los años ochenta resultaba extremadamente novedoso al romper con el *consenso* existente hasta entonces en torno al desarrollo productivista de nuestra economía. Todo ello, independientemente de que los alarmantes datos que sobre deforestación, erosión y roturaciones fueran del todo exactos.

Se intentaba con todo ello dar una alternativa global a la situación forestal de la comunidad andaluza buscando el acuerdo de todas las fuerzas políticas <<al ser un problema de todos>>. Los grupos promotores del Pacto entendían que la política forestal era un tema clave en el diseño de una política medioambiental, inexistente hasta entonces en la recientemente (entonces) conseguida autonomía andaluza. La regeneración y conservación de los montes resultaba imprescindible para conservar la fauna, vegetación y los diferentes recursos naturales, pero es que además, su gestión y cuidado podían volver a ser actividades generadoras de empleo y bienestar.

Casi al mismo tiempo que se presentaba por primera vez públicamente el Pacto (Villamartín, Cádiz. 28 de Septiembre de 1985) los promotores del mismo mantenían una reunión con el Presidente de la comunidad andaluza al que solicitaban que la propuesta fuera tratada en el parlamento y pedían la inclusión en los presupuestos autonómicos (1986) de una partida de 9.931 millones de pesetas para inversiones forestales, entre otras cosas para la compra de fincas privadas.

A partir de aquí el número de adhesiones al Pacto fue siempre en aumento. Grupos ecologistas, asociaciones (AGADEN, SILVENA, ANA, GUADELETE, ALGAIDA, Sindicato Unitario de Huelva) y Ayuntamientos en Pleno fueron desde entonces mostrando públicamente su apoyo a la propuesta, al tiempo que se multiplicaban las acciones reivindicativas de corte medioambiental. El primero de mayo de 1986 algunos de estos grupos enviaron un escrito a la delegación de Gobernación, a la Agencia de Medioambiente (AMA) y al IARA de Cádiz, exigiendo la adopción de medidas contra incendios forestales, tema central en el Pacto. Las denuncias por parte de FEPG a la Consejería de Agricultura por incendios en diversas fincas de la provincia

de Cádiz fueron continuas (“Dehesa Camila” en Chiclana, “Dehesa Grande Jabonero” en Villamartín o “Ojén S.A” en Los Barrios). Estas denuncias presionaron a la Junta de Andalucía hasta conseguir la puesta en marcha de campañas de concienciación contra los incendios forestales y contra la quema de rastrojos, la primera de las cuales comenzó en junio de 1986.

El acto más llamativo fue una marcha que recorrió diversas localidades gaditanas bajo el lema <<El monte es vida y trabajo>> que tuvo lugar entre en los días 22 y 30 de Noviembre de 1986 (Espera, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Zahara, El Gastor, Algodonales y Puerto Serrano). El objetivo fue reivindicar el conjunto de medidas propuestas en el Pacto. La marcha comenzó en la localidad de Espera y en ella participaron, en esta primera jornada, unas 200 personas⁹. Dirigidos por Francisco Casero, antiguo líder jornalero del SOC y entonces miembro de la FEPG, a la llegada a cada una de las localidades se presentaba en asamblea pública el conjunto de medidas propuestas por el Pacto. Además, en cada localidad centraron la atención en un tema concreto que iba desde la falta de zonas forestales (Espera), los problemas derivados de la explotación turística del litoral (en toda la bahía de Cádiz) y la contaminación del río Guadalete, a los problemas provocados por los incendios forestales (trayecto Benamahoma-Zahara de la Sierra)¹⁰. La marcha acabó el 30 de noviembre en Puerto Serrano, donde se presentó públicamente el Pacto Andaluz por la Naturaleza que los ecologistas y jornaleros esperaban fuera firmado por todas las fuerzas políticas independientemente de su color.

Hasta aquí, la descripción de este tipo de reivindicaciones no dista mucho de la de otros países que habían visto nacer también el movimiento ecologista. Pero a diferencia de éstos otros casos, en España, y en este caso en Andalucía, encontramos una especificidad que llamó incluso la atención de los ecologistas europeos del momento y cuya repercusión ha podido marcar en parte el devenir de dicho movimiento en nuestro país. Nos estamos refiriendo a la colaboración que en este movimiento existió desde el principio entre jornaleros (SOC) y ecologistas (FEPG). El propio Casero señaló que lo que más estaba sorprendiendo a los ecologistas europeos sobre el Pacto y la campaña propuesta es la colaboración entre ambos, cuando en otras circunstancias habrían sido comunes los enfrentamientos entre unos (conservacionistas) y otros (productivistas). Sobre esta unión Casero afirmó que <<es uno de los avances más revolucionarios que el movimiento obrero puede llevar a cabo. Los jornaleros tienen que sobrevivir de la tierra y la alianza con el ecologismo es de vital importancia>>, <<Somos los primeros interesados en conseguir que se mantenga el equilibrio natural>>, señalaba en noviembre de 1986¹¹.

⁹ “Comienza el recorrido ecologista por Cádiz. Participan doscientas personas”, *El correo de Andalucía*, 23 Noviembre de 1986; “Comienza en Cádiz una marcha jornalera y ecologista en defensa de la naturaleza”, *Diario 16*, 23 de Noviembre de 1986.

¹⁰ “Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía”. *Diario de Cádiz*, 20 de Noviembre de 1986. Se puede hacer un seguimiento de la marcha a través de la prensa local y regional de la época que cubrió el acto con regularidad: *Diario de Jerez*, *Diario de Cádiz*, *Diario 16*, *El Correo de Andalucía*.

¹¹ “Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía”. *Diario de Cádiz*, 20 de Noviembre de 1986

Aquí radica nuestro interés en este movimiento, en lo interesante que resulta explicar la conversión de un <<antiguo>> movimiento campesino-jornalero en uno de los llamados Nuevos Movimientos Sociales, el Movimiento Ecologista. Creemos que lo ocurrido en este caso ejemplifica bien la capacidad autopoietica del conflicto social que de ninguna manera evoluciona de forma lineal. Así es posible entender el surgimiento de un conflicto ambientalista (ecologista) que defiende un modelo de gestión de los recursos más sustentable (en este caso los derivados del monte), a partir de un conflicto típicamente intermodal en el que no se ponía en duda el modelo de gestión de los recursos como era el desarrollado por los campesinos y jornaleros de una agricultura productivista e industrializada como la existente en España desde los años sesenta. Un modelo donde, como ya señalamos, las principales reivindicaciones eran, por parte de los campesinos, mejorar su posición en las mesas de negociación de los precios de los productos en el mercado, y, por parte de los jornaleros, aumentar la cuantía de las ayudas públicas al desempleo en forma de jornales.

Las implicaciones del tipo de transformación de las que hablamos (de jornaleros a ecologistas) pueden llegar a echar por tierra algunas de las teorías más aceptadas sobre el surgimiento mismo del movimiento ecologista y del resto de los NMS. Si aceptamos que buena parte de la conciencia ecologista en España vino de la mano de acciones como las generadas a partir del Pacto Andaluz por la Naturaleza, en la que participaron campesinos y jornaleros provenientes del SOC, podemos llegar a afirmar que la teoría de Inglehart (1977 y 1991) no se sostiene aquí. En un momento de profunda crisis económica, cuando el índice de desempleo entre la población andaluza era muy alto y su mayor preocupación debía ser la subsistencia inmediata y la cobertura de unas necesidades mínimas, surgió la preocupación medioambiental consciente y se multiplicaron las asociaciones ecologistas que confluyeron de forma clara con los jornaleros y campesinos. De modo que en Andalucía surgía dicha sensibilidad ecológica, no en un país posindustrial con las necesidades básicas plenamente resueltas, sino en una sociedad con problemas económicos serios. ¿Cómo se explica entonces este fenómeno?

Tratemos de contextualizarlo para entender su dinámica. A la altura de 1985, tras la aprobación de la malograda Reforma Agraria Andaluza, el movimiento jornalero se fue desinflando y con ello, el espejismo de renacimiento social que vivió en los primeros años ochenta, de modo que los jornaleros continuaron perdiendo peso en el panorama económico y político de una agricultura industrializada, tal y como ya hemos señalado. El movimiento jornalero, ante su extinción y dado el contexto de desempleo generalizado existente entonces en el sector y fuera de éste, comenzó a percibir que la política productivista que ellos mismos estaban defendiendo (y practicando) resultaba contraproducente a largo, medio y también a corto plazo, así que muchos de ellos fueron girando hacia posiciones de defensa de modelos de gestión sostenible de los recursos para poder seguir viviendo de ellos. El propio Casero reconocía que cuando los jornaleros comenzaron a ocupar las primeras tierras en 1978 se cometieron errores de fondo: <<hemos cultivado tierras que el ararlas ha supuesto una erosión>>.

No es que los jornaleros cambiaran su estrategia e interés de la noche a la mañana o que los líderes sindicales (o una parte de ellos) se hicieran eco en dos días de las nuevas percepciones ecologistas desarrolladas en otros países. No es tampoco que a la altura de 1985 España hubiera superado sus necesidades más básicas entrando en el club de las sociedades con preocupaciones <<posmaterialistas>>. Lo que ocurrió tiene

que ver precisamente con el hecho contrario. España atravesaba una profunda crisis económica que había elevado los índices de desempleo a niveles hasta entonces insospechados. Es precisamente a través de esa preocupación por el empleo (de subsistencia) por donde fueron introduciéndose nuevas percepciones de crisis de un modelo, el modelo de crecimiento económico capitalista asociado a la modernidad, que no daba respuesta a dichas necesidades, facilitando el surgimiento de nuevas sensibilidades (ecologistas) en las que los jornaleros vieron una posible salida a su situación. En este contexto concreto resultaba lógico que las demandas de protección medioambiental, de regeneración del monte y de cuidado del mismo, coincidieran plenamente con las necesidades sociolaborales demandadas por los jornaleros, conscientes de que los subsidios a la agricultura sólo eran medidas paliativas que no solucionarían el problema de una agricultura fuertemente industrializada, mecanizada y dependiente de otros sectores.

El planteamiento de un modelo de gestión de los recursos más racional desde el punto de vista medioambiental había superado por entonces las limitaciones de las perspectivas exclusivamente conservacionistas, apostando por soluciones integrales que entendían el bosque como un elemento básico y funcional en la vida de las personas dada su capacidad vertebradora. Por todo ello, entre los objetivos principales del Pacto se encontraba desde el principio, no sólo la conservación de los espacios forestales, planes de reforestación y compra por parte de la administración para aumentar el patrimonio forestal público, sino también planes de aprovechamiento de los recursos que pudiera aportar el bosque, integración de la vida social y económica de las poblaciones con la idea de mejorar sus condiciones de vida, generando trabajo y recursos para los mismos.

Lógicamente ello comportaría inversiones generadoras de empleo para la gestión de los montes públicos con la construcción de Juntas de Montes a nivel local o comarcal. Y la puesta en marcha de planes de formación profesional en trabajos forestales que darían ocupación a los jóvenes en el mundo rural como guías de naturaleza, especialistas de retenes, vigilantes de la fauna y flora silvestre y toda la serie de puestos necesarios para el desarrollo de planes de conservación ecológica, restauración forestal, repoblación en riberas, lindes, etcétera, que podrían, además, frenar la creciente despoblación de las zonas rurales. El SOC veía, por tanto, en la recuperación del monte una fórmula alternativa al Empleo Comunitario, precisamente cuando se estaba produciendo su sustitución por el Plan de Empleo Rural (PSOE), con el que no estaba de acuerdo.

Lejos de valorar la postura del SOC y de los jornaleros como oportunista, aquí radica la originalidad del nuevo planteamiento, al entender que empleo y medioambiente no son dos elementos enfrentados. Esta postura moderna y progresista del ambientalismo permitió que por la vía de la reivindicación del empleo se introdujeran valores ecologistas y se promoviera un grado de concienciación medioambiental casi inexistente en nuestro país.

En definitiva, la acción ejercida por el SOC y por los grupos ecologistas tuvo dos grandes efectos. Por un lado, construir conciencia ecologista en una sociedad en proceso de cambio y en una coyuntura <<en teoría>> (Inglehart) nada favorable para ello. A esto ayudó el carácter integral de la reivindicación ecologista y su unión con el sindicalismo jornalero que hizo pivotar buena parte de la reclamación sobre la generación de empleo vinculada a la protección del monte. En segundo lugar, permitió

planteamientos que trataban de limitar la política agraria productivista de la época que había conocido un gran impulso en los años de la Transición con el objetivo de entrar en la Comunidad Europea. Aportando de esta forma nuevas perspectivas de análisis más acordes con los problemas generados por la crisis ecológica.

La interesante confluencia de ecologistas y jornaleros tiene su reflejo en el repertorio mismo de protestas elegido para manifestar sus reivindicaciones y en el discurso y estrategia utilizados para hacerse oír. A lo largo de esta segunda mitad de los ochenta se fueron mezclando acciones <<propias>> del movimiento jornalero con nuevas iniciativas más cercanas al movimiento ecologista. Así nos encontramos diversas ocupaciones de fincas, bien para exigir la paralización de la tala de árboles, bien para plantear la problemática de los incendios forestales por la quema de rastrojos, y al mismo tiempo, varias fueron las entregas de árboles (quejigos) que los ecologistas hicieron a los parlamentarios andaluces ante el debate de los presupuestos para exigir medidas de repoblación forestal y llamar así la atención de los medios¹².

De la misma forma que se fueron mezclando los tipos de acciones, el discurso y la estrategia del propio movimiento también reflejan hasta qué punto lógicas de uno y otro grupo fueron capaces de unirse. El marcado carácter interclasista del que hacía gala el nuevo movimiento ecologista a través del Pacto Andaluz por la Naturaleza se mezclaba con formulaciones teóricas llenas de “viejos” contenidos de los que el SOC no parecía poderse desligar. No le resultaba fácil desprenderse de fórmulas analíticas basadas en una percepción dicotómica de la realidad social, cuando esa realidad había dejado de existir mucho tiempo atrás. Nos referimos concretamente a la importancia que en su discurso se daba al “latifundismo”, elemento inherente al nacimiento mismo del movimiento jornalero. En el análisis de la realidad de la situación forestal para Andalucía que el SOC planteó en el Pacto (y por ende la FEPG), se acababa culpando de la pésima situación a la concentración de la propiedad de la tierra en manos privadas. Por una parte, argumentaban problemas <<históricos>> como el sobrepastoreo, la destrucción del bosque, la extensión de los cultivos, los incendios, la erosión del agua, las desamortizaciones, etcétera; pero por otro lado, como si de reproducir el discurso *regeneracionista* se tratara, prestaban especial importancia al régimen de propiedad de los montes en España haciendo una comparación con el régimen de propiedad existente en otros países como Francia, USA, Hungría o Canadá. A diferencia de estos países, en España resultaba excesivo el número de hectáreas pertenecientes a propietarios privados. Es decir, por una parte se establecían causas que tienen que ver fundamentalmente con el tipo de manejo que históricamente se ha hecho de los recursos, en este caso del monte, destacando la funciones que puede ejercer de cara a conseguir una mayor sustentabilidad en todos los sentidos (ecológica y social); pero por otro lado, acababan poniendo el acento en la tenencia de la tierra.

El SOC, en buena medida, acusaba de los grandes problemas ecológicos de Andalucía (erosión y derivados de ello) a estos grandes propietarios (explotaciones de más de 500 hectáreas) que ostentaban el 61,7 % de las tierras de secano no labradas de Andalucía según el censo agrario de 1972. Y por tanto, no era la gestión (productivista) del recurso la causante de sus problemas ecológicos actuales, sino el régimen de propiedad.

¹² “Ecologistas y jornaleros dieron macetas a los parlamentarios”, *Diario 16*, 29 de Enero de 1987.

Esta interpretación difícilmente se sostenía si tenemos en cuenta que la mayoría de los incendios forestales se producían en montes públicos. Se trataba de una afirmación apriorística derivada de la asociación de un uso sustentable del recurso por parte de los campesinos y del Estado a diferencia de la que realizan los grandes propietarios privados. En la actualidad y si asumiéramos que el Estado debe garantizar el bienestar medioambiental de los ciudadanos como un derecho más, podríamos llegar a asimilar propiedad pública de los recursos con sustentabilidad (al garantizar el estado los derechos de ciudadanía ambiental), pero mientras tanto (y más si analizamos esta relación en perspectiva histórica), esta identificación no resulta válida de cara a buscar <<culpables>> de la crisis ambiental.

Nosotros creemos que no es la propiedad la que determina un uso más o menos sustentable del recurso, sino el manejo que se haga del mismo. Sin embargo, tras el <<resurgir>> del movimiento jornalero de los años ochenta, o más bien cuando éste se estaba viniendo abajo, y habiendo confluído con el discurso identitario que alimentaba el proceso autonomista andaluz, abandonar la idea de la injusta distribución de la tierra resultaba todavía muy difícil¹³.

La historia de esta confluencia entre jornaleros y ecologistas es, como vemos, la historia del surgimiento de un Nuevo Movimiento Social a partir de un Antiguo Movimiento Social que nació, por lo tanto, con algunos de los <<defectos>> y <<virtudes>> de éste. Buena parte de los éxitos y fracasos del actual movimiento ecologista andaluz y algunas de las diferencias con respecto a otros países, tienen que ver con este hecho, con su específico origen. Por ejemplo, parece claro que la ligazón existente hoy entre el movimiento ecologista y la importante extensión y éxito de la agricultura ecológica en Andalucía tiene que ver con la unión en estos años de ecologistas y jornaleros (muchos de ellos convertidos en pequeños propietarios y cooperativistas).

Por otro lado, otros efectos de esta unión tienen que ver con la reproducción de determinadas estrategias sindicales venidas del pasado y que, en parte, han podido arrastrar en el ámbito rural al movimiento ecologista a posturas conservadoras. En teoría, las primeras explicitaciones del ecologismo a través de la defensa del monte recogían la importancia de la integración social de la población en el medio y los usos sociales de una gestión sustentable. Sin embargo, este planteamiento integral quedó en la práctica eclipsado por el interés más inmediato en la generación de empleo y la pronta búsqueda de <<jornales>>. El SOC, al igual que el resto de sindicatos jornaleros a principio de los ochenta, centrado en defender los intereses de los mermados asalariados del campo, había hecho de la reclamación de los jornales y ayudas buena parte de su batalla y esta actitud posibilista fue la que acabó también reproduciendo en sus posteriores luchas, estando ya en connivencia con el movimiento ecologista. Esta estrategia acabó por desvirtuar algunos de los objetivos más globales de la propuesta del Pacto y provocó, al igual que en el caso del movimiento jornalero, la identificación del movimiento en el mundo rural con un reducido número de individuos que buscaban en el monte jornales o subsidios, haciendo que otras muchas personas, no beneficiadas laboralmente con los planes de empleo propuestos, no se identificaran con el mismo¹⁴.

¹³ Lo que sorprende es que en el debate actual en torno a la sustentabilidad una buena parte de los expertos sigan hoy poniendo el acento, no en el tipo de manejo de los recursos, sino en el tipo de propiedad de los mismos. Lógicamente, tiene que ver, pero no determina su uso.

¹⁴ No queremos decir que esta estrategia sea única de este sindicato o que sólo se diera en el mundo rural. La tendencia al conservadurismo de que han sido acusados casi todos los sindicatos tradicionales en estos

En definitiva, venimos a poner de manifiesto que es posible que la persistencia de una estrategia sindical propia de los movimientos sociales de la era industrial, lastrara en cierta forma el carácter <<interclasista>> e integral con el que en teoría podía nacer un Nuevo Movimiento Social como el ecologista, mermando así su capacidad de generar apoyos sociales masivos en el mundo rural.

5. CONCLUSIONES

Independientemente del mantenimiento de estrategias sindicales propias de la era industrial, nadie podría dudar hoy de la importante labor que el Pacto Andaluz por la Naturaleza y toda la movilización social generada en su entorno jugaron en la generación de valores ecologistas, independientemente de que éstos llegaran de la mano de las reivindicaciones laborales surgidas como consecuencia del desempleo masivo de esos años. SOC, FEPG, Ecologistas de Huelva y toda la serie de agrupaciones y sociedades que de una u otra forma presionaron a la Administración pública para poner en marcha un Plan Forestal y promovieron con sus acciones conciencia ecológica entre los ciudadanos pueden ser entendidos como los jóvenes padres del movimiento ecologista andaluz. En cierta forma, podemos llegar a afirmar que a través por ejemplo de la reivindicación del control y prevención de los incendios forestales fue penetrando por primera vez en España y en Andalucía la conciencia ecologista que iba más allá del mero conservacionismo, cuyo origen sí es más remoto.

Parece claro que la crisis del modelo industrial productivista que tuvo una de sus principales consecuencias en el mundo laboral llevó al planteamiento de nuevas inquietudes que alimentaron a los nuevos movimientos sociales. La novedad del caso español es que el surgimiento de este nuevo movimiento no supuso una ruptura radical o un rechazo directo al antiguo movimiento obrero, campesino-jornalero, sino que en buena medida surgió de éste. Para entenderlo es necesario tener en cuenta que dicho movimiento jornalero vivió un proceso de adaptación y para ello tuvo que ir despojándose de valores propios de un tipo de sociedad, la industrial, que estaba en plena crisis.

Esta es, por tanto, la historia de la confluencia entre un <<viejo>> movimiento en vías de extinción y un nuevo movimiento social. Lo interesante es que uno y otro supieron utilizar las sinergias establecidas entre ambos para acabar alineándose con toda la serie de Nuevos Movimientos Sociales surgidos en torno a la crisis del modelo industrial capitalista y para posicionarse frente al modelo neoliberal surgido entonces. La originalidad del movimiento descrito radica, como señalamos, en que a diferencia de otros lugares el nuevo movimiento social posicionado en contra de un modelo modernizador e industrializante utilizó como una de sus bases a uno de los movimientos sociales propios de ese mismo modelo industrial contra el que nacía.

Lo ocurrido en estos años da muestra de la enorme complejidad del conflicto social y de la gran capacidad de autotransformación de los movimientos sociales, echando por tierra aquellas teorías simplificadoras que tratan de buscar causas explicativas generales para entender dichos movimientos, desde las de Inglehart, hasta

años y su alejamiento de la vanguardia social, representada por los llamados NMS tiene que ver directamente con este tipo de actitudes.

las derivadas de la sociología norteamericana olsoniana¹⁵ que han centrado la atención en las “oportunidades políticas” y la “movilización de recursos”¹⁶.

Lógicamente, el fenómeno es reflejo directo del complejo contexto en el que se desarrolló la transición democrática española. En parte es fruto de un doble proceso, el de la construcción y, casi al mismo tiempo, crisis del modelo de estado de bienestar que se estaba viviendo en Europa. En este sentido, algunos de los fenómenos asociados a este modelo no parecían distar mucho de lo ocurrido en el resto de Europa unas décadas antes.

En los años sesenta, la izquierda revolucionaria europea había entrado en una crisis y comenzaba a ser desplazada por otras expresiones sociales de la protesta, menos “sectarias”, más abiertas y que utilizaban otras fórmulas reivindicativas diferentes a las conocidas en la era industrial. En España, el éxito electoral del PSOE en 1979 y en 1982 y la entrada definitiva en la OTAN, certificaban la muerte de la izquierda revolucionaria y la necesidad de plantear nuevas expresiones de oposición al sistema que se estaba construyendo. Esto es lo que ocurrió con el movimiento jornalero que por circunstancias concretas que hemos señalado se había mantenido vivo hasta mediados de los años ochenta. Por su interés en el empleo, en una coyuntura de crisis económica y construcción de un modelo económico “europeo”, este movimiento que ejemplifica bien al tipo de movimiento de clase propio de una época anterior, acabó confluyendo con un nuevo movimiento social que, por otra parte, ya se había posicionado como movimiento antisistema al conectar también con el movimiento pacifista antinuclear con motivo de las protestas contra el ingreso de España en la OTAN.

REFERENCIAS

- ALONSO y OTROS: *Crisis agrarias y luchas campesinas 1970-1976*, Madrid, Ayuso, 1976.
- FERNÁNDEZ, C. Y SABUCEDO, X. M. (2004): *Do descontento á acción. A construción social da protesta campesina en Galiza*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia,
- FERNÁNDEZ-CAVADA LABAT, J. L. (1990): <<Remuneraciones y prestaciones sociales de los asalariados agrarios>>, *Agricultura y Sociedad*, 54, pp. 155-192.
- GARRIDO, L. J. Y GONZÁLEZ, J. J. (1990): <<La estimación de la ocupación y el paro agrarios>>, *Agricultura y Sociedad*, 54, pp. 67-116.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. Y GÓMEZ BENITO, C. (1997): <<Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo>>, en Gómez Benito, C. y González Rodríguez, J.J. (eds.), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*. Madrid. MAPA. y CIS.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A. (2007): *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, MAPA. Serie Estudios.

¹⁵ Olson, 1965

¹⁶ Para un resumen de las principales teorías que, desde la sociología, se han dedicado al estudio de los movimientos sociales puede consultarse el ya “clásico” artículo de Pérez Ledesma, 1994; También puede consultarse la primera parte de la obra colectiva McAdam, McCarthy y Zald, 1999; Muy completa resulta la revisión realizada por Fernández y Sabucedo, 2004.

- INGLEHART, R. (1977): *The Silent Revolution. Changing Values and Political Stiles among Western Publics*. Princeton University Press, Princeton,
- INGLEHART, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Madrid, Alianza,
- LANGREO, A. (1996): <<Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural>>, en GARCÍA DE LEÓN, M.A.: *El campo y la ciudad*, Madrid, MAPA.
- McADAM, D., McCARTHY, J. Y ZALD, M. (eds.) (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid, Istmo.
- McADAM, D.; TARROW, S. y TILLY Ch. (2005): *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Ed. Hacer.
- McNEILL, J. R (2003): *Algo nuevo bajo el sol. Historia medioambiental del mundo en el siglo XX*, Madrid, Alianza.
- MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalismo i cooperativisme agraris a Catalunya 1893-1994*, Barcelona, Afers.
- MORALES, R. (2000): <<Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía>>, en González de Molina, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y Jornaleros*, Antrhopos, Barcelona, pp. 179-206.
- NAREDO, J. M. Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2002): <<Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX>> en González de Molina, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate II. El campo andaluz*, Antrhopos, Barcelona, pp. 88-116.
- OLSON, M. (1965): *The Logic of Collective Action*. Cambridge, Cambridge University Press.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1994): <<Cuando lleguen los días del cólera (Movimientos sociales, teoría e Historia)>>, *Zona Abierta*, 69, pp.51-120.
- SABIO, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*, Zaragoza, UAGA, 2001
- SOTO, D.; HERRERA, A.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. Y ORTEGA, A. (2007): <<La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX>>, *Historia Agraria*, 42, pp. 277-301.
- TILLY, Ch. (2007): *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*, Barcelona Ed. Hacer.

PRÁCTICAS DE REINVENCIÓN DE LA COMUNALIDAD: INSTITUCIONES COMUNALES Y RECURSOS NATURALES EN GÜEJAR SIERRA, SIGLO XX¹.

Antonio Ortega Santos
Universidad de Granada

1. De la “tragedia de los comunales” a la “tragedia de los cerramientos”.

Desde la aparición en 1968 del famoso artículo de Garret Hardin sobre la “tragedia de los comunales” y, especialmente, a partir del crecimiento de la conciencia ambiental, muchos científicos sociales y buena parte de la comunidad de los ecólogos comenzaron a preocuparse de las formas más idóneas para manejar la gran cantidad de recursos naturales y servicios ambientales que todas las sociedades han tenido y aún tienen en común, “recursos que aún no se habían considerado como bienes económicos”. ¿Cuál podía ser la forma de propiedad más adecuada para gestionar eficientemente unos bienes de tanta importancia? La posición de Hardin fue objeto de un gran debate que aún perdura². Las razones del mismo, son fácilmente comprensibles: comenzaban a hacerse evidentes las primeras manifestaciones de la crisis ambiental. Entre los gobiernos y la comunidad científica comenzaba a cundir la preocupación por el agotamiento de algunos recursos; como por ejemplo, las capturas de pescado (referencias que podemos encontrar en E. Ostrom,³ y F. Berkes,⁴). El debate, en la perspectiva de visión “insitucionalista” se focalizó en la práctica imposibilidad de racionalizar el esfuerzo extractivo⁵. Se proponía, pues, en sintonía con Hardin, el establecimiento de derechos de propiedad nítidos para garantizar políticas racionalizadoras en el uso de uno o

¹ Antonio Ortega Santos. Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071, Universidad de Granada, email: aortegas@ugr.es.

² Véase al respecto los trabajos contenidos en la revista *Human Ecology* (1998), nº 26.

³ OSTROM, E. *Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press, 1990; OSTROM, E. “Revisiting the Commons. Local Lessons, Global Challenges” en *Science*, Vol. 284, American Association for the Advancement of Science, 1999, pp. 278-282.

⁴ BERKES, F. “Social Systems, Ecological Systems and Property Rights” en S.S. Hanna et al (eds.): *Rights to nature. Ecological, Economic, Cultural and Political Principles of Institutions for the Environment*, Washington, Island Press, 1996, pp. 87-110; BERKES, F y FOLKE, C. “Linking Social and Ecological Systems for Resilience and Sustainability” en Berkes, F. (ed.) : *Linking Social and Ecological Systems*, Cambridge University Press, 1998 pp. 1-25

⁵ FEENY, D et al. “The Tragedy of the Commons. Twenty-two years later” en *Human Ecology*, vol. 18, nº 1, Plenum Press, New York, 1990, pp. 1-19 o KLOOSTER, D.J. *Conflicts in the Commons. Commercial Forestry and Conservation in Mexican Indigenous Community*. University of California Press, 1997, entre otros-, sigue presente en trabajos recientes que consideran los usos comunitarios como sujetos de la destrucción de los comunales, publicaciones con aparente amplia base empírica (en Schweik, Ch. M. “Optimal Foraging, Institutions and Forest Change: A case from Nepal” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 99-133; Varughese, G. “Population and Forest Dynamics in the Hills of Nepal: Institutional Remedies by Rural Communities” Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 193-227).

varios recursos. La propiedad privada o la propiedad estatal constituían las dos formas de propiedad idóneas para ello. Para otros, sin embargo, la propiedad comunal podría constituir una garantía no sólo de la conservación de los recursos, sino también de la distribución más o menos equitativa de su aprovechamiento. En primer lugar, la existencia entre los que defendían la privatización de los bienes tenidos en común de una confusión entre bienes comunales y bienes sin regulación alguna (o de regulaciones poco eficaces) en los que el acceso y aprovechamiento del recurso tenido en común era completamente libre. No obstante, algunos de estos autores siguen alentando la confusión al considerar los regímenes de propiedad comunal como un mero acuerdo de cesión de derechos, obviando las implicaciones socioeconómicas de los sistemas de manejo en cada momento histórico. Desde esta visión, se articula un discurso en el que se opta por la privatización como única salida válida para optimizar la eficiencia de los comunales⁶, ya que ésta constituye un incentivo para la protección y el manejo sustentable de los mismos⁷. Desde la perspectiva “institucionalista”, exclusión y privatización son considerados prerequisites para el mantenimiento de la sustentabilidad de los ecosistemas⁸ y del reforzamiento de la acción colectiva⁹.

A partir de estas conclusiones y otras contenidas en la gran cantidad de literatura producida en los últimos años, es posible respaldar algunas afirmaciones. Resulta imprescindible distinguir entre reserva común de los recursos o recursos comunes (*common-pool resources*, como los ha bautizado E. Ostrom), en la medida en que afectan al conjunto de la especie humana¹⁰ y los bienes comunales. La propiedad comunal constituye una de las formas de apropiación de los recursos comunes, con características específicas y diferentes de

⁶ OSTROM, E. “Coping with the Tragedies of the Commons” en *Annual Review of Political Science* vol. 2, Annual Reviews, 1999, pp. 493-535 y OSTROM, E. “Reformulating the Commons” en BURGER, J et al. (ed.): *The Commons Revisited. An American Perspective*. Washington, Island Press, 2000.

⁷ MCKEAN, M.A. “Common property: What is it, What is it good for, and What makes it work?” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 27-57.

⁸ BANANA, A.Y. et al. “Successful Forest Management: The importance of Security of Tenure and Rule Enforcement in Ugandan Forests” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, 87-99; AGRAWAL, A. “Small is Beautiful, but is larger better? Forest Management Institutions in the Kumaon Himalaya, India” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 57-87.

⁹ GIBSON, C.C y BECKER, C.D. “A lack of institutional demand: Why a strong local community in Western Ecuador fails to protect its forest” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 135-163.

¹⁰ HARTWICK, J.M. *Tragedy of the Commons revisited*. Londres, Kingston Institute, 1994; NORDHAUS, D. *Managing the Global Commons. The economic of climate change*. Massachusetts, M.I.T. Press, 1994; SINGH, K. *Managing Common-Pool-Resources. Principles and Case Studies*. Oxford University Press, 1994; SWANSON, T. *The Economy of Environmental Degradation: Tragedy of Commons*. Brookfield-Edward Elgar, 1996; BUCK, J.J. *The Global Commons. An Introduction*. Washington, Island Press, 1998; DASGUPTA, P et al. *The Economics on Transnational Commons*. Oxford. Oxford University Press, 1997.

la propiedad privada o de la propiedad estatal: inalienabilidad, asignación intergeneracional de los derechos, disfrute restringido de uso a los partícipes, existencia de reglas para el uso y disfrute, etc... A partir de estas constataciones, se debe distinguir entre el debate general habido en torno a la llamada “tragedia de los comunes” y el debate específicamente originado en torno a la privatización de los bienes comunales que tuvo lugar sobre todo a partir de la Revolución Liberal. Ambos debates suelen solaparse y muchas veces confundirse (esta confusión se pone de manifiesto en diversos trabajos¹¹), pero no son la misma cosa. El primero se centra en la eficiencia de las distintas formas de propiedad (privada, estatal, comunal, etc.) a la hora de manejar de manera sostenible los recursos tenidos en común y es un debate que se centra en la actualidad. El segundo, busca evaluar la eficiencia de las formas de propiedad comunal a partir de la experiencia histórica. Sin duda, el resultado del debate histórico ha tenido y tiene implicaciones sobre el actual.

Las evidencias empíricas muestran que, en términos generales, los recursos comunes pueden ser eficientemente gestionados en ámbitos socio-espaciales reducidos¹². Lo cual no significa que, como veremos, la propiedad comunal haya sido garante de sistemas de manejo sustentable, ya que la sustentabilidad dependería más del grado de penetración de formas de gestión comercial de los recursos que del carácter de los títulos de propiedad¹³. En un contexto global, nuestra hipótesis central es que las formas de propiedad comunal han cambiado de contenido y su eficacia es hoy bastante distinta de la que tenían en el pasado, especialmente en determinadas comunidades indígenas o campesinas que aún existen en muchos de los países del llamado Tercer Mundo. La “historicidad” de la propiedad comunal es un objeto en el que convergen no sólo factores institucionales de ámbito local, de

¹¹ GIBSON, C.C y BECKER, C.D. “A lack of institutional demand: Why a strong local community... Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities...*, 2000, pp. 135-163; BECKER, C.D. Y LEON, R. “Indigenous Forest Management in the Bolivian Amazon: Lessons from the Yuracaré People” en Gibson, C.C. et al (eds) *People and Forests. Communities, Institutions and Governance* Massachusetts, MIT Press, 2000, pp. 163-193.

¹² Citemos sólo los trabajos de TOLEDO, V. “Campesinidad, Agroindustrialidad y Sostenibilidad. Fundamentos Ecológicos e Históricos del Desarrollo” en *Cuadernos de Trabajo n° 3*, 1993; TOLEDO, V. “La Racionalidad Ecológica de la Producción Campesina” en Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M. (ed): *Ecología, Campesinado e Historia*. Colección Genealogía del Poder, Ed. La Piqueta, 1993; pp- 197-219; TOLEDO, V. “Las consecuencias ecológicas de la Ley Agraria de 1992” en RANDALL, L.(ed.): *Reformando la Reforma Agraria*. El Atajo ed./U.N.A.M., 1999, pp. 325-343; o CARABIAS, J., PROVENCIO, E y TOLEDO, C. *Manejo de Recursos Naturales y Pobreza Rural*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1995; GARI, J.A. “*Cultivating Amazonia: The Political Ecology of Biodiversity among the Indigenous People of Pastanza*”, Draft Paper, 1999, 101 pp.; DEAN, W. *With Broadax and Firebrand. The destruction of the Brazilian Atlantic Forest*. EEUU, University of California Press, EEUU, 1995.

¹³ SHARMA, N.P. “A Global perspectiva on Forest Policy” en SHARMA, N.P. et al.(eds.): *Managing the World Forest. Looking for balance between conservation and development*. EEUU, Kendall/Hunt Publishing Company, pp. 17-33.

articulación de reglas de acceso o exclusión a los recursos, sino también formas históricas de manejo. No obstante, en los últimos años, el concepto de “sostenibilidad” ha cambiado respecto de las primeras formulaciones que hiciera la Comisión Mundial de a Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Informe Brundtland, 1987¹⁴). Los responsables de este cambio han sido, por un lado, la propia historicidad de los procesos socioecológicos y, por otro, los desarrollos más recientes de la llamada "Nueva Ecología"¹⁵. El enfoque de la sustentabilidad como proceso integra una serie de categoría imperativas (ambiental, económica y social) que impregnan los paradigmas científicos en la era contemporánea y el modelo de sociedad industrial¹⁶.

Como mantienen R. Goodland ¹⁷ y O. Masera, entre otros, la sustentabilidad es un objetivo a alcanzar susceptible de ser medido en grados, dado que no existe ni puede existir un concepto universal y al mismo tiempo intemporal de lo que la sostenibilidad es. Y ello por varias razones: i) porque es un concepto teórico que debe mutar con el tiempo y el grado de desarrollo de las diversas ciencias que sirven para definirlo; ii) porque es un concepto culturalmente determinado y por tanto se podrían formular distintos conceptos de sustentabilidad (entre comunidades indígenas, entre la comunidad científica, etc.); iii) porque depende de la escala de tiempo y espacio, lo que resulta sustentable a una escala puede no serlo a otra; iv) pero sobre todo, porque ha cambiado la percepción que la propia ciencia ecológica tiene de la dinámica de los ecosistemas. Es absurdo, pues, pensar en un concepto único y universal de sustentabilidad¹⁸. Esta se ha convertido en un objetivo al que las distintas formas de manejo de los ecosistemas se acercan más o menos. Es por ello que Holling, entre otros autores¹⁹, han propuesto el concepto

¹⁴ Para una visión reflexiva y crítica sobre la sustentabilidad E. LEFF: *Saber Ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*, Siglo XXI ed/PNUMA 1998, pp. 15-29.

¹⁵ SCOONES, I. “New Ecology and the Social Sciences: What Prospects for a Fruitful Management?”, *Annual Review of Anthropology*, 28, 1999, pp. 479-507.

¹⁶ REILLY, J.M. y ANDERSON, M. *Economic Issues in Global Climate Change. Agriculture, Forestry and Natural Resources*. Westview Press, 1992; SMILL, V. *Global Ecology. Environmental Change and Social Flexibility*. Routledge Press, EEUU, 1993; CLAYTON, M.H y RADCLIFFE, N.J. *Sustainability, A system Approach*. Westview Press, 1996; LELE, S. Y NORGAARD, R.B. “Sustainability and the Scientist’s Burden en *Conservation Biology Papers*, vol 10, n° 2, 1996, pp. 354-367. HOLLING, C.S et al. “Science, Sustainability and resource management” en Berkes, F et al. (ed): *Linking Social and Ecological System*. Cambridge University Press, 1998, pp. 342-362; HOLLING, C.S. “Investing in Research for sustainability” en *Ecological Application*, vol. 3, n° 4, Ecological Society of America, 1993, pp. 552-553; SCOTT, J.: *Seeing like an State. How certain schemes to improve the human condition have failed*. New Haven, Yale University Press, 1998.

¹⁷ GOODLAND, R. “The Concept of Environmental Sustainability” en *Annual Review of Ecological System*, 26, 1999, pp. 1-24. MASERA, O et al. *Sustentabilidad y Manejo de Recursos Naturales. El marco de evaluación MESMIS*. Ed. Mundiprensa, 1999.

¹⁸ LELE, S. Y NORGAARD, R.B. “Sustainability and the Scientist’s Burden en *Conservation Biology Papers*”, vol 10, n° 2, 1996, pp. 354-367

¹⁹ HOLLING, C.S. “Investing in Research for sustainability” en *Ecological Application*, vol. 3, n° 4, Ecological Society of America, 1993, pp. 552-553; HANNA, S.S. et al. *Rights to Nature. Ecological, Economics, Cultural and Political Principles of Institutions for the Environment*. Washington, Island Press. Ed, 1996.

de *manejo adaptativo* que significa entender el manejo sostenible de los recursos en un sentido procesual, rompiendo la separación entre investigación y manejo.

2. La tragedia de los comunes en España.

Como tantas otras cosas, este debate llegó bastante tarde y de manera harto confusa. Aunque, antropólogos y economistas entraron de lleno en él, especialmente a partir de la gestión del agua²⁰, ha sido entre los historiadores donde ha tenido más éxito. De cualquier modo, el debate se ha centrado en el cuestionamiento del papel de la Revolución Liberal en el proceso de privatización y apropiación de los espacios comunales existentes y su transformación productiva y económica. La eficiencia en la conservación de los recursos, es decir la existencia o no de una “tragedia de los comunales”, se ha valorado en función del resultado actual del proceso histórico habido desde mediados del siglo XVIII.

También desde el principio, sin embargo, la confusión entre recursos comunes y bienes comunales estuvo presente: la existencia de un vasto patrimonio comunal o de aprovechamiento común hasta prácticamente nuestro días, compuesto de terrenos forestales esencialmente, hizo posible que el debate se centrara en la suerte corrida por este tipo de bienes, obviando la existencia de otros “comunes” cuyo debate daba una perspectiva global al debate historiográfico. De tal manera que el debate se centró sobre todo en qué tipo de propiedad y de institución había manejado de manera más eficaz los recursos esencialmente forestales: si el Estado, a través de la Administración Forestal, o las comunidades campesinas, a través de sus normas de uso y aprovechamiento. Probablemente en cada una de estas tendencias subyacía un concepto diferente de “eficiencia” de manejo de los recursos. Es lógico, pues, que los términos de la discusión se centraran en la gestión misma de los montes comunales o de aprovechamiento común. La polémica comenzó por la manera en que debía entenderse la dinámica productiva del monte, de la rentabilidad monetaria del manejo histórico en transición. Para un sector de los estudiosos del tema forestal, que aquí vamos a llamar *estatalistas*, los montes constituían un territorio dentro del cual se desarrollaban actividades productivas que generan bienes, servicios y rentas que podían medirse en unidades físicas agregadas (toneladas o metro cúbicos) o en dinero. Se les aplicaban entonces criterios esencialmente económicos (eficiencia económica, nivel de beneficios, orientación mercantil de

²⁰ AGUILERA KLINK, F. “El Fin de la Tragedia de los Comunales” en *Ecología Política* n° 3, C.I.P./ICARIA, Madrid, 1990, pp. 137-147; AGUILERA KLINK, F. ¿La Tragedia de la Propiedad Común o la Tragedia de la Malinterpretación en Economía? En *Agricultura y Sociedad* n° 61, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1991, pp. 157-181.

los productos, etc.), obviando los aprovechamientos y servicios ambientales no directamente monetarizables. Tal visión tenía en cuenta sobre todo el papel desempeñado por el monte en el suministro de materias primas para la actividad agrícola, y sobre todo industrial, valorando las políticas forestales implementadas por las corporaciones locales, pero sobre todo por el Estado (aprovechamiento, ordenación y repoblación²¹) en la implementación de ese objetivo²². Incluso algunos trabajos han atribuido a la mercantilización de los terrenos forestales un efecto dinamizador de las economías rurales a través de la explotación comercial de los aprovechamientos, sobre todo de los recursos maderables y pecuarios²³. La creciente intervención estatal en la propiedad y en los sistemas de manejo²⁴, la limitación de los usos vecinales en aras de potenciar los ya mencionados usos madereros e industriales no dificultó, en ningún caso, el mantenimiento del comunal bajo formas de titularidad pública. Por tanto, no parece que la perdurabilidad de la propiedad comunal haya sido garante del mantenimiento de la funcionalidad socioambiental de los comunales. Erradicados los usos vecinales del monte vinculados a las necesidades de

²¹ CASALS COSTA, V. "Defensa y Ordenación del Bosque en España: Ciencia, Naturaleza y Sociedad en la obra de los Ingenieros de Montes durante el siglo XIX" en *Geocrítica* n° 73 Universidad de Barcelona, 1998; CASALS COSTA, V. *Los Ingenieros de Montes en la España contemporánea, 1848-1936*. Barcelona, Ed. Del Serbal, 1996; GÓMEZ MENDOZA, J. *Ciencia y Política de los Montes Españoles (1848-1936)*. Madrid, ICONA, 1992; GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO "Actuaciones Forestales Públicas desde 1940" en *Agricultura y Sociedad* n° 65, Ministerio de Agricultura, 1992, pp. 15-64. CASTROVIEJO, S et al. "Política Forestal en España. ¿Producción o Conservación ?" *Arbor* n° 477, C.S.I.C. Madrid, 1995; pp. 13-40. RICO BOQUETE, E. *Política Forestal en Repoblaciones en Galicia (1941-1971)* Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela, n° 187, Santiago de Compostela, 1995; RICO BOQUETE, E. "El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del Suroeste y la Empresa Nacional de Celulosas de Huelva, 1940-75" en *Preactas IX Congreso de Historia Agraria, S.E.H.A.-Universidad del País Vasco*, 1999; pp. 791-809.

²² Estos trabajos deben incardinarse en un marco creado por otros trabajos anteriores que pretendieron analizar el papel desempeñado por la legislación forestal y por la Administración desde mediados del siglo XVIII, siempre desde una valoración cada vez más positiva conforme avanzaba el conocimiento dasonómico (BAUER MANDERSCHIED, E. *Los Montes de España en la Historia*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, 1980; GROOME, H. "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español. Desde el siglo XIX hasta la Guerra Civil" en *Arbor*, n° 474, C.S.I.C. Madrid, 1985; pp. 59-89; GROOME, H. "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español: desde la guerra civil hasta la actualidad" en *Arbor*, n° 509. C.S.I.C. Madrid, 1988; pp. 65-110; GROOME, H. *Historia de la Política Forestal del Estado Español*. Agencia del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, 1990.

²³ G.E.H.R. "Más allá de la "propiedad perfecta". El proceso de privatización de los Montes Públicos Españoles (1859-1920)" en *Noticario de Historia Agraria* n° 8, Universidad de Murcia, 1994; pp. 99-155; G.E.H.R. "Política Forestal y Producción de los Montes Públicos Españoles. Una visión de conjunto, 1861-1933" en Pujol, J et al. (ed): *Cambio Institucional e Historia Económica. VIII Simposio de Historia Económica*. Universidad Autónoma de Barcelona, 1996. G.E.H.R. "Producción y gestión de los montes españoles, 1946-1979" en *Preactas IX Congreso de Historia Agraria, S.E.H.A.-Universidad del País Vasco*, 1999, pp. 809-825.

²⁴ JIMENEZ BLANCO, J.I. "Los Montes Públicos en la España Contemporánea: la cara oculta de la propiedad" en *Noticario de Historia Agraria* n° 2, Universidad de Murcia, 1991; pp. 27-35; JIMENEZ BLANCO, J.I. "Presente y Pasado del Monte Mediterráneo en España" en Sánchez Picón, A. (ed.): *Agriculturas Mediterráneas y Mundo Campesino. Cambios históricos y retos actuales*. Instituto de Estudios Almerienses, 1994 pp. 111-134; JIMENEZ BLANCO, J.I. *Privatización y Apropiación de Tierras Municipales en la Baja Andalucía, Jerez de la Frontera, 1750-1995*. E.M.E.M.S.A./Ayto. de Jerez, 1996.

abastecimiento energético y materiales; el comunal debe cumplir funciones productivas y de abastecimiento en el marco del sistema industrial, acentuándose la definitiva “crisis de la agricultura tradicional”. Aún más criticable es la concepción de la política forestal como “negociación política compleja”²⁵ con lo que se parece sugerir, como ya se hizo en otros trabajos, una especie de consenso entre las comunidades, los poderes locales y el Estado entorno a la implementación de un manejo comercial del monte, por su indudable e incuestionable rentabilidad económico-monetaria. Este último aspecto parece algo más que discutible si consideramos las diferentes estrategias de resistencia conflictual de las comunidades rurales a la imposición (que no negociación) de un modelo que desarticulaba sus mecanismos de supervivencia²⁶.

Otros autores, bajo el epígrafe *comunelistas*, estamos incorporando la perspectiva socio ambiental en el trabajo sobre comunes. Con evidencias cada vez más contundentes, centradas sobre todo en el incremento y amplitud de los incendios forestales en cuanto la Administración del Estado se hizo cargo de los montes de los pueblos²⁷ en la inconveniencia de muchas de las

²⁵ G.E.H.R. “Producción y gestión de los montes españoles, 1946-1979” en *Preactas IX Congreso de Historia Agraria, S.E.H.A.-Universidad del País Vasco*, 1999, pp. 809-825.

²⁶ ORTEGA SANTOS, A. Formas de Propiedad y Gestión de los Montes Públicos: la desarticulación de la propiedad comunal en la Comarca de Baza, siglo XVIII-XX. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1999; ORTEGA SANTOS, A. Y GONZALEZ DE MOLINA, M. “Bienes Comunes y Conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XVIII-XX” en *Historia Social n° 38*, Valencia, 2000, Fundación de Historia Social, págs. 95-116; ORTEGA SANTOS, A. “Common woodlands in mediterranean societies: commercial management versus forms of peasant resistance in Andalucía, Spain, 1750-1930” en AGNOLETTI, M. Y ANDERSON, S. (eds.): *Forest History. International Studies on Socioeconomic and Forest Ecosystem Change*. New York, 2000, CABI Publishing, págs. 223-237; ORTEGA SANTOS, A. “Über die historische nachhaltigkeit der kollektiven bäuerlichen Aktiosformen. Sozio-ökologische Konflikte in Ost-Andalusien (18 bis 20. Jahrhundert) (Sobre la sustentabilidad histórica de las formas de acción colectiva campesina. Conflictividad socioambiental en Andalucía Oriental (siglos XVIII-XX) en ALLEMEYER, M.L. et al. (eds.): *Von der Gottesgabe zur Ressource: Konflikte um Wald, Wasser and land in Spanien und Detschland Seit der Frühen Neuzeir (De la Conservación a la Ecología. Estudios históricos sobre el uso de los recursos naturales y la sustentabilidad)*, Essen, 2007, Klartext-Verlag, págs. 239-269; SOTO FERNANDEZ, D. et al. “La protesta campesina como protesta ambiental, siglo XVIII-XX” en *Historia Agraria n° 47 (Agosto)*, Murcia, 2007, SEHA/Servicio Publicaciones Universidad de Murcia, págs. 31-55.

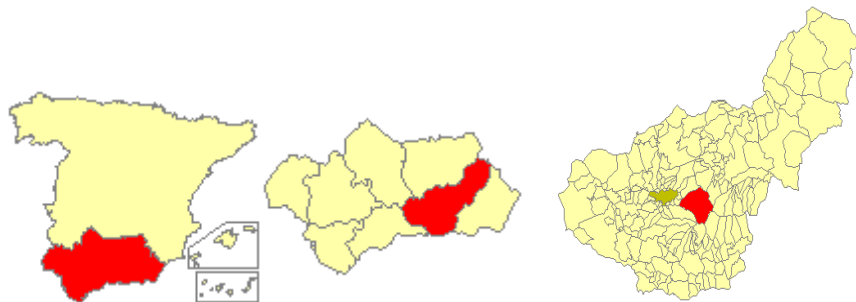
²⁷ BALBOA, X. *O monte en Galicia* Vigo, Ed. Xerais, 1990; BALBOA, X. “Resistencia y protesta: una visión a largo plazo de la conflictividad rural en la Galicia Contemporánea” en *Actas del VII Congreso de Hª Agraria*, 1995; Baeza; CASERO, F y GONZALEZ DE MOLINA, M. “Mitos y realidades de los Incendios Forestales en Andalucía” en González Alcantud, J.A. y González de Molina (ed.), *El fuego: mitos, ritos y realidades*. Ed. Anthropos/Diputación Provincial de Granada, 1997; pp. 377-411. CRUZ ARTACHO, S et al “Social and environmental determining factors of forest fire history: the case of eastern andalucía, 1840-1890” en Agnoletti, M. y Anderson, S. (ed.), *International Studies on Socio-economic and Forest Ecosystem Change*, C.A.B.I. Publishing, Londres, 2000; pp. 211-223; CRUZ ARTACHO, S. “De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a la esfera de los comportamientos sociales del campesinado” en GONZALEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía. A debate. I. Campesinos y Jornaleros*. Barcelona. Ed. Anthropos/Diputación Provincial de Granada, 2000; pp. 159-179. CRUZ ARTACHO, S.; GONZALEZ DE MOLINA, M.; NUÑEZ DELGADO, M.; ORTEGA SANTOS, A.; HERRERA GONZALEZ DE MOLINA, A. ¿Porqué se quemó el monte mediterráneo?. Una relectura socioambiental de los incendios forestales en Andalucía, 1840-90” en ORTEGA SANTOS, A. y VIGNET ZUNZ, J. (eds.): *Las Montañas del*

replantaciones forestales, o en los cambios degradantes provocados en la vegetación autóctona por la introducción de la lógica mercantil en la gestión de los terrenos. En este sentido, la estatalización en la gestión de los montes comunales no fue siempre positiva. Se verifican “transiciones forestales” entre distintos modelos de manejo de los recursos y estructuración del espacio forestal, desde estrategias multiuso (sistema agrosilvopastoril) a la mercantilización-estatalización de las prácticas de gestión, en el contexto más amplio de construcción de los Estados Nación.

Por otro lado, se está insistiendo en el estudio de la conflictividad como factor clave para la comprensión adecuada del manejo y perdurabilidad de la propiedad comunal en los dos últimos siglos. En realidad, la corriente comunalista ha insistido más en los costes sociales que la mercantilización del monte trajo consigo para las comunidades rurales²⁸, que en los aspectos puramente ecológicos, siendo en estos últimos tiempos un campo emergente y de futuro en la historia ambiental española.

3. El comunal reinventado y rediseñado: de usos comunitarios a rentas socioambientales.

Güejar Sierra es un municipio enclavado en las estribaciones de Sierra Nevada (a 16 kms de la ciudad de Granada, situado a 1088 m. de altitud) con un término municipal amplio que 239 km² y una población inferior a 2700 habitantes en la actualidad. Se sitúa al Noroeste de Sierra Nevada y en el límite suroriental de la Vega de Granada (provincia de Granada).



Mediterráneo. Working Papers nº 4, Diputación Provincial de Granada-Centro de Investigaciones Etnológicas “Angel Ganivet”, 2003, pp. 85-105.

²⁸ MORENO FERNANDEZ, J.M. *El Monte público en la Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal*. Diputación Provincial de Logroño, 1994; MORENO FERNANDEZ, J.M. “El régimen comunal y la reproducción de la comunidad campesina en las sierras de la Rioja, siglos XVIII-XX” en *Historia Agraria nº 15*, Universidad de Murcia, 1998; pp. 75-113; SABIO ALCUTEN, A. *Los Montes Públicos en Huesca (1859-1930): El Bosque no se improvisa*. Colección Estudios Altoaragoneses nº 43, Diputación de Huesca, 1997; SALA, P. “Tragèdia dels comunals i tragèdia dels tancaments, dilema del prisioner i cooperació no altruista. Un estat de la qüestió sobre la propietat comunal” en *Reçerques nº 33*, Curial ed., Barcelona, 1996, pp. 137-147.

Existen referencias sobre la invención del comunal en este municipio como espacio reconquistado tras la expulsión de los moriscos y con la consiguiente Real Providencia de 29/2/1572, ordenando la repoblación con 100 vecinos, adscrita a la ciudad de Granada. Estas tierras fueron entregadas mediante la constitución de un censo perpetuo con canon de 100 reales y los diezmos de frutos. Un repartimiento de tierras que se inició en Abril del mismo año, obligando al pago del censo (confirmado por escritura otorgada de 15 mayo 1572), poseyendo "... casas, huertas, hazas, viñas, tierras de riego y secano.... Todos los pobladores juntamente en mano común..."²⁹. La subasta fue verificada sobre los bienes de los sublevados de los términos de Pinillos y Güejar, rematados en 260.200 maravedis de censo perpetuo en cada año, oferta que fue mejorada por los vecinos quedando éstos frente a la ciudad de Granada como censatarios por 278000 maravedis. En 1521 Carlos V ordena que este censo se pague en 233000 maravedis anuales al que fue Corregidor de Granada y del resto se hizo cesión a la ciudad de Granada. A la altura de 1569, en plena rebelión morisca, el censo entero corría a cargo de los herederos del morisco Pedro de Mendoza, por un importe de 213000 maravedis anuales a dar a los Propios de Granada, forma de "subarriendo" que comportaba merma pero seguridad en el cobro para la ciudad de Granada.

Las Reales Cédulas de 27/9/1571 y 31/5/1572 facilitaban la repoblación de lugares de la Alpujarra, Sierra y Marina, y en virtud de esto, el Consejo de Población compuesto por Pedro De Deza, como Presidente de la Audiencia y Chancillería, Juan Rodríguez de Villafuerte y el Corregidor Arévalo de Zuazo, otorgaban la repoblación de Güejar Sierra hasta llegar al número de 100. Este reparto de suertes fue rechazado por el Ayuntamiento de Granada ante el monarca, volviendo estos términos a la ciudad de Granada como parte de sus propios y rentas, viéndose obligada a mantener la población así como el pago del censo perpetuo. La Real Provisión de 10 Agosto 1574 otorgó la población con 100 vecinos en Güejar. En febrero de 1575, la jurisdicción de Granada confirmó la posesión de terrenos generándose un conflicto interno en la comunidad, solicitando un grupo de vecinos ante el escribano Melchor Iranzo del Castillo, los alcaldes Rodrigo del Manzano y Juan Sánchez, entre otros, para tomar el pueblo y su término a censo perpetuo de los propios de Granada. A este respecto se otorgó 23 Junio 1575 la escritura a censo perpetuo sobre los terrenos, escritura que respetaba la propiedad particular sobre terrenos, determinando la continuidad en el pago del censo de 213000 maravedis anuales. Censo enfitéutico asentado durante siglos "...

²⁹ A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n, Sección Pleitos Judiciales. Escritura 2699, 2/12/1992 ante Notario Juan Antonio Martínez Cabello.

es condición que no avéis de poder romper las tierras del termino de la villa, lo que los moriscos que la solian tener a censo no solían romper ni labrar, si no que aquello ha de quedar por tierra pública y pasto comun, y asimismo el término de la dicha villa de güexar ha de ser y es y quedar y queda por pasto comun... como lo son los otros lugares de su tierra y jurisdicción...”³⁰.

La jurisdiccionalidad de los comunes conocidos como “Pelaos de Sierra Nevada” fue objeto de recurso y protesta de la comunidad en 1575, reclamando Escritura o Carta de Censo para otorgarles el dominio útil de todos los terrenos del término, dejando el Ayuntamiento de Granada el dominio directo y el derecho a la percepción del censo³¹. Este comunal se consolidó con el apeo de 1739 al consignar que “... la dicha villa de Güejar y su término fue dado a los cien vecinos que la repoblaron a los cuales les fueron repartidas las casas, heredades y demás bienes y no a ninguna corporación, cabildo o comunidad o ayuntamiento...” En este marco de consolidación del comunal aparece la necesidad de la Junta Administrativa de la Propiedad Particular Colectiva, de la que se tienen las primeras constancias en 1825, constituida con los hacendados propietarios de terrenos y arboledas proindiviso del pueblo con un primer reglamento para la citada junta, protocolizado en 1860. El envite desamortizador consolidó un espacio comunal en la Resolución dictada en 4 Mayo 1864 por la Junta Provincial de Ventas de Bienes del Estado ante la reclamación de los vecinos por la pretendida venta de estos terrenos como si fueran bienes de propios.

Tras la conveniente redención del censo, se declaraban los Pelaos de Sierra Nevada como terrenos de exclusiva propiedad de los vecinos de la localidad, circunstancia confirmada por la Resolución dictada en 20 Marzo 1872 por la Junta Superior de Ventas del Estado de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Propiedades y Derechos, que anulaba las adjudicaciones hechas con anterioridad.

³⁰ A.H.J.P.P.C.G.S. *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes comunales*. Sección Estatutos, Legajo s/n. 1985. En el citado documento se referencia como “... el gran apego que tienen al terruño los habitantes de Güejar Sierra, el sentimiento individualista de la propiedad que ha creado y conservado al propio tiempo en este lugar, a través y a pesar de las leyes desamortizadoras, una manifestación de propiedad colectiva tan curiosa como llena de vitalidad, que abarca todas aquellas tierras las más extensas del término que son por su calidad y situación no aptas para el cultivo intenso, conllevó a que en los años de 1575 a 1590 se constituyera lo que en siglos posteriores, y más concretamente en el año 1866, se conociera como la Junta Administrativa de la Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra...”.

³¹ Información parcialmente recogido en el Documento 10 anexo al Pleito Contencioso Administrativo de José Martínez Cañabate contra la Junta de Propiedad Particular Colectiva, A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n, Sección Pleitos Judiciales.

Tabla 1. Inventario Censos de Propios, Ley Mayo 1855. Bienes Güejar Sierra			
Inventario Censo/ Cuantía	Pago	Dimensión Territorio	Especies
Nº 6856/ 336,33 ptas	Barranco Encinas	93,94 Has.	Encinas/Pastos/ Usos Agrícolas
Nº 6857/234,55 ptas	Padules, Madroñal, Fuente Marzo, Aldeira, Monte Alacranes, Hervidero et al	346,69 Has	Encinas/Usos Agrícolas
Nº 6858/166,66 ptas	Monte Fuentezuelas	29,39 Has	Encinas
Nº 6859/166,66 ptas	Monte Majadillas	18,72 Has	Encinas
Nº 6850/166,66 ptas	Monte Encinillas	39 fanegas	Encinas
Nº 6861/166,66 ptas	Monte Humbría Genil	346,69 Has	Encinas
Nº 6862/166,66 ptas	Monte del Coto	140,81 Has	Robles/Usos Agrícolas
Nº 6596/125 ptas	Monte Calar/Loma Maitena	140,81 Has	Pastos
Nº 6597/116,06 ptas	Monte Mojonera/Víboras	254,5 Has	Usos Agrícolas/ Difícil por Nieve
Nº 6598/108,30 ptas	Monte Cuartos y Prados	281,62 Has	Usos Agrícolas/ Difícil por Nieve
Nº 6595	Monte Jarales	93 Has	Pastos

Fuente: Acta Protocolización ante D. Pedro Avila Alvarez por D. Antonio Lezama García como Presidente de la Junta Propiedad Colectiva de Güejar Sierra. Mayo 1961. A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo S/N

Este hecho se sanciona con el reconocimiento posterior del rango de uso público, teniendo como herramienta la Ley de 24 Junio 1908, en el que se declaraba el paraje como Zona Forestal Protectora, permitiendo en los años 1945-46 el establecimiento de un consorcio de repoblación forestal (amparado por un Estatuto de la Junta de Propiedad Particular Colectiva, protocolizado en Octubre de 1907). En forma resumida, el proceso de inscripción de estos bienes en el Registro de la Propiedad, reconoce para los vecinos el pleno dominio de los terrenos, como descendientes de los primitivos pobladores, pero propietarios proindiviso de una propiedad “particular” que abarca los montes de dicho pueblo, conocidos como Pelaos de Sierra Nevada, abarcando los montes Humbría, Viboras, Calar, Mojonera, Cuartos y Prados de Machuca, Padules, Collado del Madroñal, Fuente de Marzo, Cuevas de Aldeira, Monte de Alacranes, Fuente Hervidero, etc..³²

³² Escrito de Jesús Montoya Martínez, Procurador de los Tribunales en Nombre de la Comunidad de Propietarios Vecinos de Güejar Sierra en demanda de Juicio Ordinario presentada por D. José Martínez Cañavate Ballesteros. A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n. Sección Pleitos Judiciales.

3.1. Espacios y acceso a bienes comunes: vecindad y reglas de un juego jerarquizado

El “común privado” de Güejar Sierra explicita un proceso de construcción histórica de formas restrictivas en el acceso a comunes fundamentado en un rango de vecindad que aparece cifrado en los diferentes Estatutos de la Junta de Propiedad Particular Colectiva. En el Estatuto de la Junta de Propiedad Particular Colectiva de 1964, el rango de vecindad se contempla para todos los varones mayores de edad, con “reconocida condición de vecinos” (mediante padrón o censo municipal). Este criterio se restringe aún más en el Capítulo II al consignar que sólo podrán acceder a los cargos de la Junta Rectora los que acrediten la residencia por un período ininterrumpido de 10 años, siempre que sean mayores de 25 años de edad. Esta condición de disfrute del comunal podía ser rescindida por incumplimiento de los deberes recogidos en Capítulo III (asistencias a juntas ordinarias, cumplimiento formas de pago de canon por acceso a pastos, etc.) siempre que los actos cometidos sean atentatorios contra el prestigio o intereses de la junta (incluidos como veremos a posteriores el no respeto a las forma tradicional de gestión de las zonas forestales y agrícolas)³³.

La extracción de bienes es potestad de los nacidos en el municipio y descendientes, los no-nacidos pero residentes por un período mayor de 10 años o aquellos que la Junta, atendiendo a criterios excepcionales, puedan ser incorporados al disfrute de bienes colectivos. Pero el aprovechamiento de tales bienes sólo será accesible, atendiendo a la costumbre y uso de la comunidad de forma consuetudinaria³⁴. Esta prescripción del acceso a bienes afecta a la propia toma de decisiones de la junta, extendido este criterio al propio ayuntamiento, que no podrá disponer de los bienes para enajenarlos, ni establecer servidumbres sobre los mismos³⁵. Los criterios de jerarquización de los usos se extendieron a la Ordenanza para aprovechamientos de los Montes Comunales de Güejar Sierra, fechada a finales de los años 80 (previo a la elaboración del último Estatuto vigente de principios de los 90) fijando una residencia no inferior a dos años, aunque restringiendo a los cabezas de familia, mayores de 18 años³⁶.

³³ A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n, Sección Estatutos de la Junta de Propiedad Particular Colectiva. Estatutos fechados en 1964 y 1980.

³⁴ A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n, Sección Estatutos de la Junta de Propiedad Particular Colectiva. 1984.

³⁵ *Ibidem*, art. 26.

³⁶ Entre los nuevos usos ambientales se citan la construcción de escuelas, polideportivos, parques, construcción de viviendas sociales, etc. A.H.J.P.P.C.G.S. Sección Estatutos, Ordenanzas para la gestión de los aprovechamientos de los montes comunales de Güejar Sierra, proyecto fechado en 1989.

3.2. Construcción supracomunitarias de formas de gestión de comunes.

El común “apropiado” mediante la acción de la Junta de Propiedad Particular Colectiva es resultado de un proceso de cesión del usufructo por los vecinos a la institución comunitaria de gestión. En los tiempos más recientes las diferentes reescrituras de los Estatutos no han modificado en sustancia la estructura institucional de la Junta. En el de 1964 se configura una forma asamblea para la toma de decisiones, Junta General Ordinaria, encargada de elegir mediante votación secreta a los miembros (5) de la Junta Rectora, en acto celebrado cada 6 de enero, en candidaturas de listas cerradas. En este Estatuto se asientan las reglas de juego con una serie de atribuciones que le otorgan un papel central en la administración de los bienes (es la etapa embrionaria del conflicto con el Ayuntamiento que referiré más adelante³⁷) y nombramiento de guardas que vigilen los bienes comunes y gestionen el correcto cumplimiento de las formas de explotación. El capítulo V de los citados estatutos marcaba como se erige la Junta en persona jurídica, detentadora de las “...fincas rústicas de su propiedad, las canteras en ellas existentes y la finca urbana en la que radica su domicilio...”³⁸. Reconoce que ostentando la propiedad, los ingresos sobre lo que sustenta su gestión social la Junta devienen del arrendamiento de pastos, canteras, venta de plantas aromáticas, entre otras. Se establecen mecanismos de disolución de la Junta (art. 52, título VIII), a propuesta de la mitad más uno de los partícipes, refrendado por la Junta General con voto favorable de 4/5 de los presentes, procediendo después por la Junta Rectora a la disolución patrimonial.

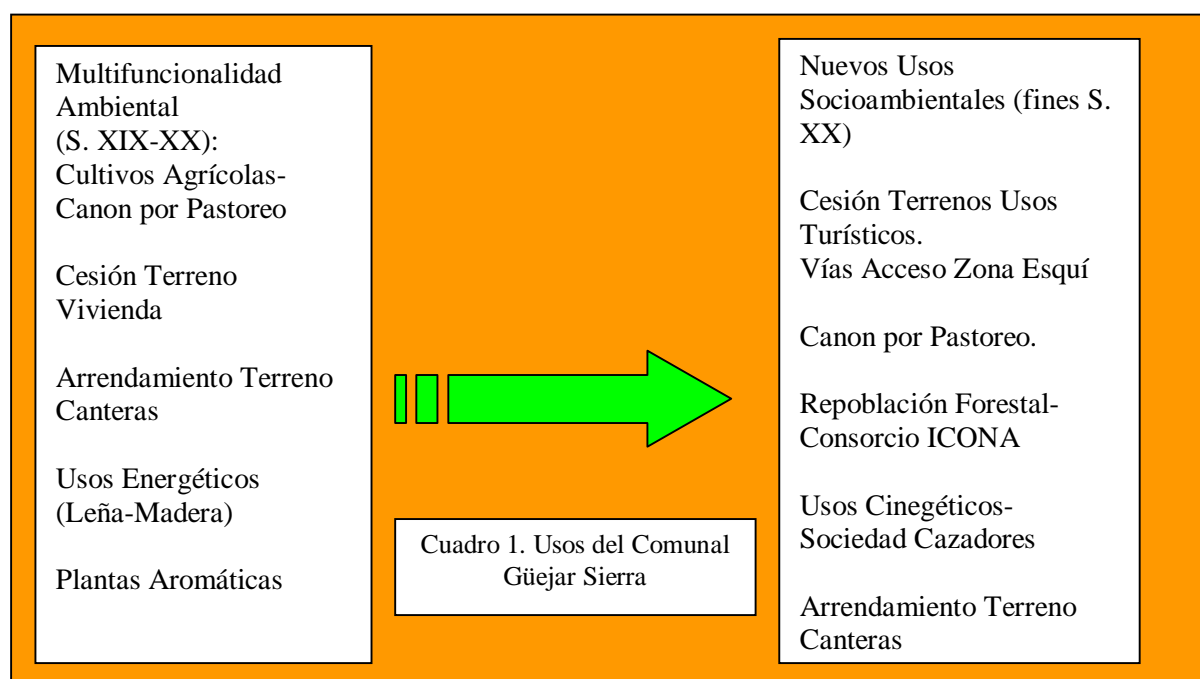
Aquí radica la dimensión de construcción social colectiva que ofrece la Junta de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra. En el mismo capítulo (art. 45) se precisa la orientación comunitaria que los ingresos obtenidos de los comunes, tiene para con el municipio. La Junta General Ordinaria, en su reunión ordinaria, destina 25% de los sobrantes, tras los gastos ordinarios, a la beneficencia inmediata entre los vecinos más necesitados. El resto se ubica en un “fondo de cuenta corriente con el que la Junta financiaría “... obras benéficas y culturales permanente, tales como la construcción de viviendas, biblioteca popular, escuelas, etc

³⁷ El artículo 22.f. legitima y otorga a la Junta la potestad decidir “... si ha de comparecer y defenderse en juicio cuando sea demandada ante la jurisdicción ordinaria o para presentar reclamaciones y recursos y demás escritos ante las demás jurisdicciones y organismos...” A.H.J.P.P.C.G.S. Legajo s/n, Sección Estatutos. Estatutos de la J.P.P.C.G.S. 1964.

³⁸ Ibidem, Título V. Del Patrimonio y su Administración.

Desde una forma institucional en la que se adscriben los bienes al conjunto de los miembros de la comunidad, se gesta una forma de manejo de recursos orientada a la obtención de una rentas socioambientales devenidas del uso privado (con diferentes orientaciones, silvícolas, de vivienda, minerías, usos recreativos, etc.) que se han ido consolidando en la segunda mitad del siglo XX. En los diferentes documentos estatutarios o de asignación de competencias entre Junta de Propiedad Particular Colectiva y el Ayuntamiento, se identifica un aumento de volumen y naturaleza de los aprovechamientos realizables sobre el terreno comunal. El uso de los comunales implica la pérdida de naturaleza jurídica del comunal, ahora sometida a la co-titularidad entre Junta y Ayuntamiento. Este elemento, que complejiza su manejo, extiende los conflictos alrededor del comunal en la segunda mitad del siglo XX. Cotitularidad y reconocimiento de competencias en defensa del común no exime a la Junta de la posesión del control íntegro sobre la administración de los bienes en cuanto a explotación y derechos de uso.

Durante la primera mitad de siglo, los usos del comunal implican (véase Cuadro 1) tanto la cesión de terrenos para el cultivo (almendros, olivos y huerta) de terrenos del comunal como el mantenimiento de las subastas públicas de los derechos de pastoreo.



En el *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes*

*comunales*³⁹ (ya mediados los años 80) se cifran los aprovechamientos ejecutables sobre el territorio comunal como fundamentalmente “de montaña” abarcando aguas, plantas aromáticas, canteras de piedra y arenas, minerales, explotaciones arbóreas, frutales, maderas, suelos susceptibles de explotación urbana, pistas de esquí, etc. Se mercantiliza toda la gestión del monte o sólo la parte no adscrita a la vecindad? Asistimos a la consolidación de la opción privada-comunal del uso con carácter restrictivo a la certificación de vecindad, los no-vecinos sólo pueden acceder a bienes previo pago de cano, pero la comunalidad se transcribe en un manejo privado que presenta peculiaridades en cuanto a los usos no agrarios. Es una práctica que hace combinar usos ambientales apropiados por la comunidad, junto a usos ambientales privados con la presencia del estado que atraviesa los usos comunitarios con las prácticas repoblaciones, elementos todos que infieren una jerarquización de los usos socioambientales⁴⁰

En clave de conflicto institucional, el arbitraje entre Junta Administrativa y Ayuntamiento, nace de la apertura de un conflicto surgido a finales de la década de los 60. El origen del pleito radica en la pretensión del Ayuntamiento de Güejar Sierra de incluir los terrenos del común en el inventario de bienes municipales “como pertenecientes al común de los vecinos”, pretendiendo su inscripción en el Registro de la Propiedad al amparo de lo dispuesto en el art. 206 de la Ley Hipotecaria. La Junta reaccionó con la interposición de pleitos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y después ante el Tribunal Supremo. De forma resumida, las sentencias ampararon la existencia legal y jurídica de la Junta Administrativa aunque también ampararon el registro de inscripción, sin entrar en la dilucidación de la propiedad y postergando la decisión al pacto entre ambas partes o la resolución mediante pleito civil. La resolución del conflicto institucional devino de la firma del citado *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes comunales*.

Este pacto sobre el común, se tradujo en la segunda mitad del siglo XX, en la acentuación de “otros usos sociales”. No sólo la cesión de terrenos para la construcción de

³⁹ A.H.J.P.P.C.G.S. *Acuerdo sobre distribución de Competencias entre la Junta Administrativa de Propiedad Particular Colectiva de Güejar Sierra y el Ayuntamiento sobre los bienes comunales*. Sección Estatutos, Legajo s/n. 1985.

⁴⁰ IRIARTE GOÑI, I. Y LANA BERASAIN, J.M. (2007) “Concurrencia y jerarquización de derechos de apropiación de los recursos. Bienes comunales en Navarra, siglos XVIII-XX” en CONGOST, R. Y LANA, J.M. (eds.) *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Universidad Pública de Navarra, Navarra.

viviendas por los miembros de la comunidad, sino la cesión de terrenos para la construcción de industrias o equipamientos hoteleros en el contexto del Parque Nacional de Sierra Nevada. Incluso el artículo 16 del citado acuerdo maneja la posibilidad de la desafectación de terrenos del común para “servicios de interés general del pueblo”, revertiendo al municipio si en el plazo de 5 años no se cumplieran los pagos de canon por cesión o se hiciera un uso “no social” de los mismos. En cualquiera de los casos, la cesión o desafectación no implicaba la pérdida del derecho de propiedad, que revertía a la Junta transcurrido el tiempo de cesión en explotación. Sólo las cesiones para uso agrícola implicaban un período mínimo de 6 años, fijando unas condiciones de explotación con un canon atendido a un módulo por área y año, asegurando el respeto al “cultivo racional en todo momento” de los terrenos del común (art. 23). La dimensión social y reproductiva de las condiciones socioeconómicas del común no rediseña las tensiones entre las diferentes opciones de uso. En el proyecto de *Ordenanza para los aprovechamientos de los montes comunales de Güejar Sierra* ⁴¹ sólo la cesión de terrenos para viviendas requería la concesión por parte del Ayuntamiento de un derecho de superficie con canon anual, no superior a los 50 años, revertiendo al bien común transcurrido este tiempo. En el definitivo *Acuerdo de Competencias* se otorgó a la Junta el poder decisorio sobre estas convenios (que estaba ausente en el proyecto) y se suprimió toda referencia temporal para la vuelta de los bienes al común, quedando referida al tiempo en que finalice el aprovechamiento. Ante cualquiera de las modificaciones relativas a la apertura de nuevos tipos de aprovechamientos en el común, así como las servidumbres entre adjudicatarios de distintos aprovechamientos, la Junta Administrativa se erige en el ámbito de resolución pacífica de conflictos “...con el fin de que los mismos pueden disfrutar en buena armonía entre los vecinos...”⁴²

Se diseña en el *Proyecto de Ordenanzas* una asignación de roles entre poderes locales y Junta que asigna al ayuntamiento el ser depositario de la defensa jurídica de los montes, la representatividad de los vecinos ante organismos públicos y privados y la gestión mediante subastas públicas de los aprovechamientos ordinarios del monte. A la Junta le era asignada la planificación anual de los aprovechamientos (aprobada por la corporación), la concesión de los mismos a los vecinos, la gestión contable de los comunes, deslindes y amojonamientos de los terrenos comunales y el “... reparto de terrenos para viviendas sociales que beneficie

⁴¹ A.H.J.P.P.C.G.S. Sección Estatutos, Proyecto de Ordenanzas para la gestión de los aprovechamientos de los montes comunales de Güejar Sierra, sin fechar a mediados de la década de los 80.

⁴² Ibidem, art. 40 y ss.

exclusivamente a los vecinos del término con una residencia mínima de 10 años...”⁴³. En el mismo Proyecto de Ordenanzas se recogía la incompatibilidad entre cargos de la Junta Administrativa y la pertenencia a cargos de la Administración Municipal (art. 19).

3.3. Del Comunal como origen de rentas ambientales y pleitos judiciales: juegos de redefinición de usos.

En los últimos treinta años, la reconfiguración del uso socioambiental del comunal se ha visto mediatizado, tanto por las reglas de juego marcadas por la dimensión institucional como la emergencia de nuevas opciones de gestión del territorio. Estas nuevas prácticas productivas dentro del comunal, vinculadas a actividades de ocio, generaron una recomposición de la percepción que del común tenía la sociedad rural y ha dado pautas diferentes de manejo del mismo. El primer elemento a considerar es la irrupción en la segunda mitad del siglo XX de los proyecto de consorcio para repoblación forestal.

Tabla 2. Terrenos afectados por Consorcio Repoblación en Montes Comunales de Güejar Sierra	
Descripción Tipología Terrenos (Pago Vertientes Canales y Monte Ahí de Cara)	Dimensión Terreno Afectado
Arbolado Espontáneo o creado por Junta Propiedad Particular Colectiva	46.52 Has.
Repoblado Artificial con fondo del estado Sin Vegetación Arbórea	0.00 Has
Total	1.664.18 Has
1.710.70 Has	
Fuente: Bases del Consorcio Forzoso Repoblación Forestal. Ministerio de Agricultura. P.F.E. 13 Octubre 1957. A.H.J.P.P.C.G.S. Legajos P.F.E. S/N	

No fue un acontecimiento exento de episodios conflictuales. En documento informativo del P.F.E. de Octubre 1957 se indicaba la pertinencia del citado consorcio atendiendo al Decreto 21 Julio 1955 que afectaba a terrenos cultivados en términos de la provincia de Granada (previa declaración de montes protectores por decreto 2 junio 1944). Tras una primera etapa de “silencio administrativo” de la Junta, la Jefatura del Servicio Hidrológico convocó una reunión con Ingenieros del Servicio y los miembros de la Junta General que terminó, en indicación del documento, con violentos altercados verbales. En primavera de 1957, la Junta planteó la ampliación del territorio a repoblar a 3000 has, previo deslinde, amojonamiento e inscripción de los bienes en el Registro de la Propiedad. A la altura de 1961, el conflicto para la firma de consorcio radicaba en la negativa de la Junta al reconocimiento de la posesión de los terrenos para un uso forestal que colisionaba con la apropiación privada que de estos terrenos, para uso agrícola, venía promocionando la Junta

⁴³ Ibidem, art. 18.

desde hacía decenios. La reclamaciones de miembros como Manuel Quirós González que poseía una finca de 24 has., roturada para cultivos agrícolas, o la reclamación de Francisco González Martínez que había roturado y pagado el canon de uso agrícola de una extensión superior a 9 has, o el caso del subarriendo de fincas que afectaba a otros dueños de terrenos enclavados en el común. La preocupación de la junta radicaba en la pérdida de la posesión que suponía la repoblación, dando paso a un ciclo que dificultaba el aprovisionamiento de pastos (uso también sometido a cesión por canon). La dimensión reproductiva de estos terrenos reconocidos como comunales por los peritos del PFE, se encontraba implícita en la permisividad para con los usos vecinales, pautando la puesta en repoblación de terrenos, sin hacer colisionar la urgencia de estos trabajos con la continuidad de los aprovechamientos agropastoriles⁴⁴.

La afectación del proceso de repoblación sobre estos terrenos, consignados en la documentación de la Junta con el topónimo Dehesas de San Jerónimo, se confirmó en reunión de los vecinos partícipes de los bienes de la Junta de Propiedad Particular Colectiva en Julio 1961. La aceptación del proceso repoblador aparece como una práctica impositiva del estado, dictada por el “interés nacional”, reconociendo la imposibilidad de oponerse a la misma. Pero no se considera como salida el permitir la expropiación forzosa, ya que ésta supondría la pérdida de la posesión del terrenos, sin poder dar continuidad a los usos vecinales, ya circunscritos en estos documentos al acceso a los pastos. Se configura una forma continuidad-responsabilidad intergeneracional por el mantenimiento de estos bienes como práctica responsable de gestión ambiental que configura una forma de identidad ciudadana alrededor del manejo comunal de estos bienes. De hecho, en el apartado D del Acta de la Junta General⁴⁵ se indica “... considerando también que es un deber para todos los vecinos actuales el pensar y proveer para el futuro unas propiedades que durante siglo han sido defendidas por nuestros antepasados, ante los que debemos dar cuenta de nuestra conducta y dar así un prueba más de educación ciudadana...”.

La consideración final es la asunción que la repoblación permite el mantenimiento de la jurisdicción-propiedad, asegurando la explotación a largo plazo de los suelos, usufructuando el vuelo producido por la repoblación y manteniendo los usos de leñas y pastos de forma inmediata, planteando una reducción del terreno por repoblar a sólo 940 has. Esta

⁴⁴ A.H.J.P.P.C.G.S. Acta Reunión Servicio Hidrológico Forestal y Junta Propiedad Particular Colectiva. 14/Julio/1961. Sección Patrimonio Forestal, Legajo S/N.

⁴⁵ A.H.J.P.P.C.G.S. Actas Junta General Extraordinaria, 11 Julio 1961. Sección Actas, Legajo S/N.

última referencia indica que se entendía por la Junta como terrenos no afectos por repoblación aquellos ubicados en las laderas más altas, cercanos a las cumbres de Sierra Nevada. Estos terrenos serían los sujetos a uso ganaderos. Pero los años siguientes dieron margen a intensos conflictos y pleitos judiciales por la difícil segregación en el espacio de unos usos energéticos y agropastoriles, sobre un espacio que nunca había estado segmentado en esos usos. Es obvio que más allá de los criterios definitorios de la propiedad, se produjo durante la contemporaneidad un “solapamiento de derechos comunitarios e individuales, perpetuando situaciones que no encajan en una sola categoría de propiedad”⁴⁶.

El otro vector que reconfirma los usos vecinales-comunales en la segunda mitad del siglo XX fue la presión de propietarios privados para reconvertir estos terrenos a usos recreativos⁴⁷. Un sector empresarial, liderado por José Martínez-Cañavate Ballesteros, aparece a mediados de la década los 60 ofreciendo la compra-enajenación de terrenos del común para el desarrollo de un complejo turístico en el marco de la emergente estación de esquí de Sierra Nevada, gestionada por la empresa Cetursa. El ofrecimiento se centra en la compra del Terrenos más elevado del común (afecto en parte por el proceso repoblador). El ofrecimiento implicaba la compra por un precio reducido y el pago de los trámites de protocolización-inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes del común, a efectos de verificar la compra con títulos de propiedad. Además se ofrecía la mediación ante la administración provincial para financiar la construcción de una red viaria que uniera el pueblo (eje Maitena-Charcón) con las zonas más internas del Valle de San Juan para facilitar el tránsito del ganado y una emergente industria hostelera de ocio. Es un largo proceso negociador entre comprador, Junta Rectora y posterior sanción por la Junta General Extraordinaria, para poder verificar el proceso de venta de unos terrenos que fueron peritados, delimitados y amojonados a finales de 1966.

La situación resultante puede ser resumida en la ausencia de reconocimiento de la venta por parte de la Junta Rectora, respaldada incluso por la Junta Extraordinaria, la dilación de los miembros de la Junta en asumir el proceso de venta de unos terrenos (silenciado la firma paralela del consorcio de repoblación sobre parte de estos terrenos), no inscritos en el

⁴⁶ IRIARTE GOÑI, I. Y LANA BERASAIN, J.M. (2007) “Concurrencia y jerarquización de derechos de apropiación de los recursos. Bienes comunales en Navarra, siglos XVIII-XX” en CONGOST, R. Y LANA, J.M. (eds.) *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Universidad Pública de Navarra, Navarra, pp. 207.

⁴⁷ A.H.J.P.P.C.G.S. Acuerdo compra terrenos del común por parte de José Martínez Cañavate Ballesteros a la Junta de Propiedad Colectiva. Sección Pleitos Judiciales, Legajo S/N.

Registro de la Propiedad y la aparición de nuevos actores institucionales en este proceso. Patrimonio Forestal del Estado obligaba a la Junta Vecinal a la inscripción de los bienes para iniciar los trabajos de repoblación forestal. Además del inicio de pleito judicial, la irrupción de la Hermandad Sindical de Labradores de Güejar Sierra y la petición de mediación por parte del empresario hacia la Comisión de Servicios Técnicos del Gobierno Civil, a lo largo de 1969, no tuvo eco al rechazar la instancia provincial su competencia ante un propietario individual, siendo el único interlocutor válido el Ayuntamiento. Esta última instancia también ofreció la respuesta del silencio ante las peticiones del empresario, alineando sus intereses con los de la Junta de Propiedad Colectiva. Todas las instancias gubernativas a nivel local y provincial, rechazaban el contrato establecido por el precio ínfimo pagado por los terrenos forestales⁴⁸. En resumen, la continuidad histórica del común como espacio de reproducción socioeconómica y ambiental ha sido un espacio socioambiental que la comunidad ha redefinido al socaire de los vaivenes sociopolíticos, de difícil aprehensión historiográfica y validez explicativa en rangos históricos largos⁴⁹. El mantenimiento de la titularidad no empujó a un salto hacia la consolidación de la titularidad jurídica del bien común. Continuidad de usos como vía hacia la creación de una herramienta (Junta) con la que la comunidad ha reforzado estructuras y prácticas productivas básicas en sus estrategias sociales. Pero la redefinición de los usos, transitando históricamente de prácticas agropastoriles hacia nuevas prácticas recreativas, viró los usos que la propia comunidad imprimió a sus terrenos. Como continuidad a lo largo del siglo XX, la comunidad caminó hacia un juego de jerarquización de los usos. Mantuvo los usos agrícolas y de promoción de viviendas para los vecinos pero también monetarizó usos ambientales (derechos de pasto, plantas aromáticas, incluso el canon por uso de unidad agrícola, etc.).

Abreviaturas utilizadas: A.H.J.P.P.C.G.S. Archivo Histórico Junta Propiedad Particular Colectiva Güejar Sierra.

⁴⁸ En este sentido, el escrito presentado por el procurador José María Alonso Almagro Segura, representante de José Martínez Cañavate Ballesteros, ante el Juzgado indicaba "...iniciada sus gestiones de compra cerca de la junta, la promoción de Sierra Nevada aunque iniciadas por Cetursa, aun no había experimentado el aumento que ahora tiene...)(... la junta se encontraba sin titulación formal de los terrenos y veía como los particulares se iban adueñando de trozos de sus terrenos que convertían en enclaves cuya inscripción en el registro se lograba a través de sucesivas transmisiones y el vecindario cuyo deseo enorme, por hemos dejado aportados por la construcción del tramo de carretera de estación de maitena al charcón...)(... la junta dio impulso a la zona, de lograr trabajo para los vecinos, de abrir camino a otras compras que ya se harían con mayores precios (subrayado del autor) al estar iniciada la promoción..." A.H.J.P.P.C.G.S. Sección Pleitos Judiciales, Legajo S/N, Junio 1970.

⁴⁹ CONGOST,R. (2007) "La "gran obra" de la propiedad. Los motivos de un debate" en CONGOST,R. Y LANA, J.M. (eds.) *Campos cerrados, debates abiertos. Análisis histórico y propiedad de la tierra en Europa (siglos XVI-XIX)*, Universidad Pública de Navarra, Navarra, pp. 21-53.

LA ACTIVIDAD DE LAS JUNTAS DE EXTINCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS EN ESPAÑA, 1944-1968.

EDUARDO J. CORBELLE RICO*
EDUARDO RICO BOQUETE**

Introducción.

Hoy en día existe en España un amplio marco legislativo que tiene como objetivo principal la protección de la naturaleza, bien sea a través de la protección de determinadas especies amenazadas¹ o bien a través de la protección de los espacios naturales donde estas especies viven². Para cumplir con estas medidas, los Estados invierten importantes cantidades de dinero destinado a la realización de estudios y acciones de protección, al tiempo que incrementan las penas contra todas aquellas actuaciones que puedan suponer un atentado contra la supervivencia de las especies más amenazadas.

Sin embargo, en España esta actuación de carácter oficial tiene un origen muy reciente, pues hasta finales de la década de 1960 la Administración pública incentivó la persecución y el aniquilamiento de muchas de las especies consideradas peligrosas por aquellos sectores sociales y económicos que tenían intereses cinegéticos y ganaderos. A partir de los años 70, y como consecuencia de la asunción de los diversos convenios internacionales que comenzaban a regular la protección de la fauna, la Administración comenzó a modificar de manera paulatina su política en este ámbito, comenzando por eliminar las instituciones que habían encabezado la “lucha contra las alimañas” y derogando una legislación que había sustentado el mayor ataque contra la fauna silvestre y la biodiversidad.

En este trabajo se estudian las causas y los argumentos esgrimidos por el Estado para poner en marcha una política de “protección de la caza y la ganadería” que contribuyó a la eliminación de miles de animales, situando a muchas especies al borde la extinción. En resumen, se trata de analizar la actividad desarrollada por las Juntas de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza durante el período 1954 a 1962, con una proyección hasta 1968, y en un ámbito geográfico limitado a aquellas provincias en las que se constituyeron las citadas Juntas.

1. Las fuentes y los antecedentes.

En nuestro análisis hemos empleado una documentación inédita que ha sido generada por las Juntas de Extinción y que procede de los archivos de la Administración forestal, concretamente forma parte del llamado Fondo Documental del Monte que agrupa la documentación producida por el Patrimonio Forestal del Estado, la Dirección

* Departamento de Enxeñería Agroforestal. Escola Politécnica Superior. Universidade de Santiago de Compostela.

** Departamento de Historia Contemporánea e de América. Facultade de Xeografía e Historia. Universidade de Santiago de Compostela.

¹ INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA: *Lista roja de los vertebrados de España*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1986.

² Ejemplos significativos son la Ley 4/1989 *de Conservación de los Espacios Naturales y de Flora y Fauna Silvestres*, la Directiva 92/43/CEE del Consejo de Europa, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (conocida como *Directiva Hábitat*), o convenios internacionales que España ha ratificado como el de Ramsar (relativo a humedales).

General de Montes y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Asimismo, también hemos acudido a la bibliografía de época, especialmente a las publicaciones vinculadas a la Administración forestal (*Montes, Pesca y Caza*).

El uso de un abundante aparato estadístico nos ha permitido objetivar las informaciones de carácter cualitativo y así hemos podido cuantificar el verdadero alcance de esa política de extinción. Las Juntas elaboraban un informe anual que era elevado a las instancias superiores y en el que figuraban los datos de animales muertos y otras indicaciones sobre su funcionamiento y las líneas de actuación en el futuro.

La información cuantitativa es bastante fiable ya que el cazador sólo cobraba la pieza siempre y cuando mostrase la misma a las Autoridades de la Junta provincial correspondiente, las cuales levantaban acta de recepción del animal y abonaban al denominado “alimañero” el importe establecido. No obstante, a pesar de la alta fiabilidad de los recuentos, estamos en condiciones de asegurar que las estadísticas elaboradas se aproximan por defecto. Y ello se debe a que si bien las Juntas remitían el número exacto de piezas cazadas, nidos destruidos o huevos recogidos, las autoridades de la Dirección General de Montes no siempre incluían todos esos datos en las estadísticas generales.

Por otra parte, es obvio que estos datos se refieren sólo a aquellos animales cuya muerte ha sido pagada y ha quedado registrada. Pero parece evidente que muchos de los animales muertos no habrán podido ser contabilizados, especialmente aquellos afectados por los cebos envenenados.

Tampoco se incluyen en la estadística aquellas piezas que fueron obtenidas en montería, ya fuese en cotos particulares o del Estado, algunas de las cuales constituyeron notables trofeos que fueron exhibidos en las sucesivas exposiciones cinegéticas celebradas en España en los años 1950, 1960 y 1970. Igualmente, no existen datos de animales eliminados en aquellas provincias, unas treinta aproximadamente, en las que al no existir Juntas de Extinción no se llevaba un registro de los mismos. En esas provincias tenemos constancia de que se perseguía a las mismas especies, si bien, la intensidad de tales persecuciones debió de ser menor, afectando a los animales considerados más dañinos (lobo y zorro).

El control de determinadas poblaciones de animales que podían ocasionar pérdidas económicas a los ganaderos y agricultores ya estaba presente en la legislación española de caza desde comienzos del siglo XX (Ley de caza de 16 de mayo de 1902).³ De hecho, en el artículo 41 de citada ley se disponía que la máxima autoridad de cada provincia, el Gobernador Civil, tenía potestad para autorizar batidas contra los llamados animales dañinos. Dichas batidas deberían ser planeadas y dirigidas por el ingeniero del Distrito Forestal correspondiente y tenían un carácter puntual o coyuntural. Además, el artículo 40 de la misma disposición establecía que los Ayuntamientos podían conceder premios por la destrucción de animales dañinos. Por su parte, la R. O. de 7 de julio de 1915, sobre recompensas por destrucción de animales dañinos, suponía un nuevo incentivo para aquéllos que se dedicaban a la captura de las citadas especies.

Tales actuaciones venían determinadas, según los legisladores, por la necesidad de poner un límite a la expansión de ciertas especies que, en sociedades mayoritariamente agrarias, ocasionaban importantes pérdidas económicas a unas poblaciones que siempre estaban escasas de recursos.

No obstante, la legislación también prohibía la caza de ciertas especies que se consideraban beneficiosas, por ejemplo, las aves insectívoras y otras que, siendo de rapiña, ayudaban a controlar las poblaciones de especies que ocasionaban perjuicios a la

³ Su reglamento fue aprobado por Real Orden de 3 de julio de 1903.

agricultura. Así, entre otras rapaces, se prohibía la captura del ratonero (*Buteo buteo*), cernícalo vulgar (*Falco tinunculus*), cernícalo primilla (*Falco naumanni*) y la lechuza común (*Tyto alba*).

2. Las Juntas de Extinción: constitución, presupuesto y resultados.

La situación descrita comenzó a cambiar a partir de la Guerra Civil.⁴ En efecto, desde la década de 1940 se pusieron en marcha diversas iniciativas que tenían como objetivo el fomento de la caza mayor en determinadas provincias españolas. Por ejemplo, la Dirección General de Montes constituyó un servicio especial denominado Servicio Nacional de Caza y Pesca fluvial que se iba a ocupar de la organización, protección y fomento de la caza, para lo que contaba con el trabajo de los funcionarios y el apoyo de un comité asesor. Esta iniciativa tenía un claro objetivo económico, pues generaba importantes beneficios a la Administración y a los propietarios particulares.

A partir de 1950, momento en el que comenzaron a proliferar los cotos de caza, públicos y privados, se tomaron diversas medidas para proteger estos espacios, en los cuales practicaban el arte venatorio determinadas personas pertenecientes a los grupos económicos más poderosos y miembros de la alta Administración del Estado.⁵ La buena marcha de estos cotos y su rentabilidad económica se vinculó con la desaparición de todos aquellos animales que, como las aves rapaces o los cánidos, pudiesen causar daño a las especies venatorias. Desde entonces, la persecución de estas especies se intensificó y se establecieron incentivos económicos para estimular a los habitantes del campo en la persecución y aniquilamiento de aquéllas. Más que la caza en general, se trataba de proteger aquellos cotos de caza mayor en los cuales el desarrollo de actividades cinegéticas aportaban importantes ingresos a sus propietarios.

El Decreto del Ministerio de Agricultura, de 11 de agosto de 1953, declaraba obligatoria la creación de las Juntas de Extinción de Animales Dañinos en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Con la constitución de las Juntas se pretendía la eliminación de aquellos animales declarados perjudiciales para la caza, la agricultura y la ganadería. En virtud de esos objetivos, se estipulaba que en la composición de las Juntas debían de participar, además de los representantes de la Administración forestal, los propietarios de los cotos de caza y los representantes de los ganaderos. De esta manera, cada Junta provincial quedaría presidida por el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal y también pasarían a formar parte un representante del Gobernador Civil, un miembro del sindicato oficial, tres ganaderos y tres propietarios de cotos, nombrados por la Dirección General de Montes.⁶

En buena medida, la geografía de las Juntas venía determinada por la existencia de cotos o reservas nacionales de caza en las provincias españolas. En 1944 existían las reservas de caza y cotos públicos de las provincias de Ávila, Oviedo, León y Santander.

⁴ ÁLVAREZ DE TOLEDO, A.: “De mi archivo de caza”, *Montes*, 131, 1966, pp. 423-426; FIGUEROA y ALONSO MARTÍNEZ, E.: “Sesgo y balance de nuestra postguerra en caza mayor”, *Montes*, 82, 1958, pp. 243-252.

⁵ El propio dictador, Francisco Franco, era un gran aficionado a la caza, deporte que compartía con muchos de sus ministros, alguno de los cuales no destacaba precisamente por su puntería, al menos con los animales.

⁶ En aquella provincia en que existiese algún coto de caza dependiente de la Dirección General de Turismo, la Junta de Extinción también contaría con un representante del citado Organismo. MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Colección Legislativa Forestal. Año 1952*, Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1953. MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Colección Legislativa Forestal. Año 1953*, Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1954.

Posteriormente se fueron constituyendo otros en las provincias de Huesca, Jaén, Toledo, Málaga, Lérida, Lugo, Guadalajara, Palencia, Badajoz, Ciudad Real y Teruel.⁷

Por su parte, los cotos de carácter privado proliferaban en las grandes fincas ubicadas al sur del Sistema Central, en las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla, Ciudad Real, Toledo y Cáceres, entre otras. Sus dueños eran grandes propietarios y destacados miembros de la burguesía financiera e industrial (Aznar, Gamero, Garnica, Mac-crohon, Oriol, Osborne, Ybarra, Urquijo), así como los herederos de antiguos patrimonios nobiliarios (Marqués del Mérito, Marqués de Salinas, Conde de Aguilar, Conde de Caralt, Conde de Gamazo, Conde de Yebes).

El trabajo de las Juntas debería comenzar por organizar los planes de lucha contra las alimañas, para lo cual podían suministrar venenos y otros medios de extinción a aquellas personas que los solicitasen. Estas personas, denominadas alimañeros, tenían derecho a percibir ayudas económicas y premios, según el número de piezas cazadas. Los fondos utilizados por las Juntas procedían, en forma de subvenciones y donaciones, de diversas fuentes: del Servicio Nacional de Caza, de los presupuestos de los Ayuntamientos y de las asociaciones de ganaderos y cazadores.

En la justificación de motivos se alegaba que en aquellas provincias en que ya funcionaban las Juntas de Extinción los resultados habían sido excelentes, pues se habían eliminado cientos de alimañas y ello había beneficiado, en su opinión, a la ganadería y a los cazadores. Es posible que el legislador conociese la estadística de animales eliminados por la Junta de Extinción de la provincia de Santander, la primera que se constituyó en España en el año 1944. Esta provincia tenía una importante cabaña ganadera que pastaba en régimen de libertad y siempre había destacado por la existencia de abundante caza mayor, especialmente en la zona de Picos de Europa. Precisamente, fue aquí donde se creó uno de los primeros Cotos Nacionales de Caza, el 9 de abril de 1932, durante la II República Española.⁸ Dicho coto, denominado Coto Nacional de Picos de Europa, incluía el municipio de Potes, en la provincia de Santander, y los de Panes y Cabrales, en la provincia de Oviedo.⁹

Ciertamente, la actividad de la Junta de Extinción establecida en Santander había conseguido en sus primeros años de existencia notables éxitos en su empeño por reducir el número de depredadores que atacaban al ganado y este hecho, muy divulgado en los medios de comunicación de la provincia, no podía dejar de llamar la atención de las Autoridades forestales. Los resultados obtenidos por la Junta de Extinción de Santander durante los diez primeros años de sus existencia, desde 1944 a 1953, fueron los siguientes.

Cuadro 1

*Relación de alimañas capturadas por la Junta de Extinción de Santander, 1944-1953.
(en unidades)¹⁰*

	Lobos	Zorros	Gatos	Jinetas	Turones	Águilas	Córvidos	Milanos
1944	6	199	11	6	16	0	11	12
1945	61	542	49	23	26	10	224	126

⁷ GARCÍA ESCUDERO, P.: La Escuela Especial y el Cuerpo de Ingenieros de Montes. Los cien primeros años de su existencia (1848-1948), Madrid, 1948.

⁸ Por el mismo decreto también se creaba el Coto Nacional de Gredos, provincia de Ávila, donde predominaba la cabra montes (*capra hispanica*), una de las especies más emblemáticas de nuestra geografía.

⁹ La excelente aptitud de los montes de Santander para la práctica venatoria también se puso de manifiesto con la orden de prohibición de la caza mayor en los montes incluidos entre los ríos Saja y Besaya (O.M. 9-3-1948). Poco tiempo después esta zona resultó ampliada (O.M. 10-10-1949) y posteriormente constituyó una de las principales reservas de caza en esa provincia.

¹⁰ También se eliminaron 7 gavilanes y 33 urracas.

1946	51	517	40	0	102	1	236	131
1947	53	260	17	0	20	3	421	232
1948	45	237	12	2	10	0	227	109
1949	52	221	7	0	2	0	361	163
1950	48	215	7	13	12	0	157	127
1951	50	298	25	0	2	7	102	65
1952	67	385	15	3	5	0	163	33
1953	39	316	0	18	3	0	260	109
Total	532	3.190	183	65	198	21	2.162	1.107

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, cª 150.

En fin, con esos resultados en la mano, verdaderamente notables, parecía evidente que este era el instrumento más adecuado para proceder al exterminio del *enemigo*. Es decir, una organización de ámbito provincial que gozase de autonomía y con cierta capacidad económica, que estuviese dirigida por personal cualificado y fuese apoyada por los grupos sociales y económicos influyentes. Los éxitos alcanzados por las primeras Juntas fueron divulgados de manera profusa y con tono elogioso en diversas publicaciones oficiales. Así, a la hora de hacer el balance de sus actividades en 1956, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial enaltecía la labor de aquéllas: “Merece consignarse la plausible labor que están desarrollando las Juntas de extinción de animales dañinos y de protección a la caza de varias provincias, cuyo haber en el año 1956 puede estimarse en la destrucción de 221 lobos, 3.787 zorros, 28 garduñas, 322 gatos monteses, 581 jinetas, 19 linceos, 26 nutrias, 253 tejones, 376 turones, 2.196 águilas y otras rapaces, 1.224 córvidos, 4.222 urracas, 45.095 nidos y huevos de urraca y 385 reptiles”. Desde una perspectiva actual el balance es aterrador, en opinión de la Dirección General no estaba mal, al menos para empezar.¹¹ Y expresiones semejantes fueron empleadas en años sucesivos, en los que la “cosecha de alimañas” también fue meritoria.

Por eso, una de las mayores preocupaciones de las Juntas era la de conseguir el dinero necesario para hacer frente a sus gastos y poder recompensar el esfuerzo de los alimañeros. Un ingeniero forestal, buen conocedor del tema, afirmaba que: “Era de capital importancia disponer de fondos suficientes para que los cazadores de alimañas reciban premios que les alientes y recompensen de los gastos, molestias y tiempo que han de emplear en la empresa”.¹²

Consciente de esa situación, el El Servicio Nacional de Caza y Pesca fue una de las instituciones que apoyó a las Juntas con una subvención anual que se distribuía en función de la actividad desarrollada por las mismas. La aportación era modesta pero su carácter regularizado permitía a las Juntas contar con un presupuesto anual mínimo, máxime teniendo en cuenta que las contribuciones de los Ayuntamientos rurales y otras asociaciones de cazadores o ganaderos no se ingresaban con puntualidad. No obstante, en la mayoría de las provincias los municipios estaban obligados al pago de un canon anual como aportación a la Junta respectiva, al igual que las asociaciones de ganaderos y cazadores.

¹¹ MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL: *Memoria sobre las actividades de este centro en el año 1956*, Madrid, 1957, p. 79.

¹² GARCÍA DÍAZ, E.: “La caza de animales dañinos”, *Montes*, 83 (1958), pp. 371-373.

En el siguiente cuadro podemos ver la evolución de las subvenciones concedidas por el Estado a las distintas Juntas a lo largo de varios años.

Cuadro 2

Subvenciones concedidas por el Servicio Nacional de Caza y Pesca fluvial a las Juntas de Extinción de Animales Dañinos, 1954-1962. (en pesetas)

Provincia	Total	Provincia	Total
Badajoz	62.000	Lugo	23.000
Cáceres	70.000	Madrid	0
C. Real	82.000	Oviedo	27.000
Córdoba	57.000	Palencia	15.000
Cuenca	25.000	Salamanca	46.000
Granada	42.000	Santander	52.000
Guadalajara	46.000	Soria	41.000
Huesca	8.000	Teruel	0
Jaén	42.000	Toledo	66.000
León	7.000	Total	717.000

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

Con esas ayudas y subvenciones, las Juntas pagaban las capturas a los alimañeros, concedían premios a los más destacados y divulgaban los logros alcanzados. Las cantidades abonadas por las Juntas constan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3

Importe de los premios abonados por las Juntas de Extinción a los alimañeros, 1954-1962 (en pesetas)

Provincia	Total	Provincia	Total
Badajoz	58.917	Lugo	49.254
Cáceres	306.370	Oviedo	792.925
C. Real	117.855	Palencia	12.030
Córdoba	61.720	Salamanca	290.230
Cuenca	221.930	Santander	339.500
Granada	279.374	Soria	734.165
Guadalajara	307.826	Teruel	129.773
Huesca	0	Toledo	496.544
Jaén	10.820	Total	4.209.233

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

Cada especie tenía un valor previo asignado por la Junta que era abonado en el momento de su presentación. Este valor, medido en puntos y que posteriormente se convertía en pesetas, no era el mismo en toda España y podía ser modificado en función

de determinados criterios. Por ejemplo, en 1956 la Junta de Guadalajara elevó el valor concedido al búho real: “Ya que por razón de sus dimensiones y potencia combativa pueden ser elevados los daños que ocasiona a la caza”.¹³

Sin embargo, las subvenciones no se fueron incrementando anualmente por lo que a comienzos de los años 60, a medida que aumentaban las piezas abatidas, las Juntas no disponían del presupuesto suficiente para hacer frente a sus gastos, lo cual repercutía negativamente en su actividad y provocaba el rechazo de los alimañeros, que no veían recompensado su esfuerzo. En 1965, el Gobernador Civil de Ciudad Real declaraba que el problema económico de la Junta de Extinción era cada vez mayor y no había posibilidad de solucionarlo: “Ya que por todos los medios a nuestro alcance no se nos han concedido más que 82.897 pesetas y sólo la captura de animales se ha elevado en 1964 a 106.503 pesetas, cifra que expresa claramente la gran labor realizada si se tiene en cuenta que en 1961 se pagaron por tal concepto 51.239 pesetas”.¹⁴

En general, todas las especies fueron sometidas a una persecución intensa en la que se emplearon todo tipo de artes y no se tuvieron en cuenta los períodos de reproducción. Las especies que tenían una peor consideración entre los ganaderos y cazadores posiblemente fuesen el lobo (*Canis lupus*) y el zorro (*Vulpes vulpes*), dado que eran las que más daño causaban a sus cabañas y por las que más dinero abonaba la Administración.¹⁵ No obstante, la actuación de los cazadores afectó a muchos otros animales, como podemos ver en el siguiente cuadro que recoge los apresamientos efectuados en las provincias en las que existía la correspondiente Junta.

Cuadro 4
Animales cazados por los alimañeros, 1954-1962. (en unidades)

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	Total
Lobos	64	122	269	231	220	235	134	148	47	1.470
Zorros	288	2.712	5.782	6.306	8.539	8.386	8.827	10.345	2.569	53.754
Comadrijas		12	135	233	471	605	709	249	61	2.475
Garduñas	10	8	121	49	32	51	46	43	1	361
Gatos	55	248	368	517	514	656	462	551	108	3.479
Jinetas		176	723	522	577	572	684	966	36	4.256
Linces	11	7	19	29	33	19	21	13	1	153
Nutrias		3	22	4	12	41	13	4	5	104
Tejones	31	37	283	224	385	123	54	184	18	1.339
Turones	1	336	469	439	684	936	554	855	30	4.304

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1954-1962*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

Y si queremos completar el cuadro podemos incluir otra serie de especies, incluyendo volátiles y reptiles, que también fueron víctimas de ese *frenesí saneador*. Así se observa en el cuadro que figura a continuación.

¹³ MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Junta Provincial de Extinción de Animales dañinos y Protección a la Caza de Guadalajara. Memoria del año 1956*, Guadalajara, 1957.

¹⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Reglamento de la Junta Provincial de extinción de Animales dañinos y Protección a la Caza de Ciudad Real*, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Jefatura Nacional de Pesca fluvial y Caza, 1954.

¹⁵ En los Anexos 2 y 3 se recogen aspectos más detallados en lo referente a estas dos especies.

Cuadro 5
Aves y reptiles atrapados por los alimañeros, 1954-1962. (en unidades)

	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	Total
Águila real		26	101	155	84	67	348	425	1	1.207
Águila(s)	194	263	415	499	428	647	866	390	107	3.809
Aguiluchos		34	173	149	215	202	116	345	123	1.357
Alcotanes		324	783	713	591	875	501	429		4.216
Buitres							1	1		2
Buhos	59	10	473	47	69	81	133	117	49	1.038
Cuervos		606	832	2.630	10.378	4.212	4.128	23.472	6163	52.421
Chovas		114	99	22	362	513	1.168			2.278
Gavilanes	7	11	59	1	42	17	66	31		234
Grajos		306	544	1.525	1.162	4.753	2.372	1.768	2270	14.700
Halcones	17	11	22		5	218	1	1.770		2.044
Milanos		388	869	1.569	2.098	2.901	1.193	1.080	63	10.161
Urracas	69	3.958	6.838	4.239	6.021	17.700	12.970	51.494	1677	104.966
Otras aves		7.514	45.185	108.556	95.892	35.942	42.888	4.199	347	340.523
Culebras		1.952	260	197	2.496	1.658	1.849	2.484	166	11.062
Lagartos		4.756	1.254	1.902	1.012	3.463	3.159	3.017	170	18.733
Víboras		2	65	18						85

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1954-1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 152.

No obstante, antes de finalizar este apartado conviene hacer alguna precisión acerca de las cifras de capturas, pues los datos agregados no reflejan la totalidad de las mismas, por cuanto no constan los pollos o huevos apresados de determinadas especies. Un ejemplo de lo dicho lo tenemos en los 10 gatos cervales cazados en 1960 y 1961 por la Junta de Ciudad Real y que no fueron recogidos en la estadística oficial. En la provincia de Teruel las diferencias aún son más acusadas, como podemos apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Pollos y huevos capturados y presentados a la Junta de Extinción de Teruel que no fueron incluidos en las estadísticas. (en unidades)

	Pollos			Huevos		
	Águila	Otras rapaces	Córvidos	Águilas	Otras rapaces	Córvidos
1959	22	22	291	-	-	259
1960	42	240	1.100	14	93	2.981
1961	160	114	993	16	29	1.595
1962	8	38	939	-	-	1.331
Total	232	414	3.323	30	122	6.166

Fuente: *Estado comparativo en la relación de animales dañinos capturados y justificados ante esta Comisión de trabajo en las campañas de 1959, 1960, 1961 y 1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85.

También la Junta de Cuenca en 1962 había referido la captura de 15 huevos de águila, que tampoco fueron incluidos en la estadística general. Y la de Soria daba cuenta, en 1964, de la eliminación de las siguientes crías: 346 pollos de águila, 454 de aguilucho, 1.276 crías de alcotán y 17 pollos de gavilán. Como resulta obvio, estas cifras no cuestionan la validez de las estadísticas generales, que se aproximan por defecto, pero nos permiten conocer con más detalle la actividad de los alimañeros y el gran impacto que dicha actividad causaba en el entorno.

Por otra parte, lo sucedido en el monte de El Pardo puede tomarse como un ejemplo de lo sucedido en otras grandes fincas dedicadas a usos cinegéticos. Situado a las afueras de Madrid, este monte rodeaba uno de los Palacios reales que había sido construido en el siglo XVI, aprovechando la abundancia de caza, y fue sucesivamente reformado en fechas posteriores.

En 1952, se puso en marcha un proyecto de repoblación cinegética con el objetivo de convertir el monte en uno de los mejores cazaderos de España. Por entonces, el monte medía 17.000 hectáreas y la especie principal de caza menor era el conejo, muy abundante pero de escaso valor cinegético, por lo que el ingeniero autor del proyecto consideraba que: “Se hace necesario un cambio de especie, por ser esta (el conejo) incompatible con la repoblación forestal en los primeros años y con otras especies cinegéticas mucho más interesantes”.¹⁶ Ello suponía que: “La primera operación a efectuar con toda urgencia es el descaste de conejos”, lo que permitiría aumentar la presencia de la perdiz roja (*Alectoris rufa*) y el faisán (*Phasianus colchicus*).

La caza mayor estaba representada por el gamo (*Dama dama*) y la intervención propuesta tenía como objetivo la mejoría de sus trofeos, proporcionándole la comida adecuada y la protección necesaria. A mediados de los años 50 se estimaba que en el monte vivían cerca de 800 gamos y más de 200 jabalíes (*Sus scrofa*), por lo que solían realizarse una o dos monterías cada año.

Ahora bien, la Administración forestal pensaba que para conseguir esos objetivos era necesario “procurar la extinción de alimañas y aves de rapiña”. Es decir, el fomento de las especies cinegéticas de más valor se realizó en detrimento de las especies menos valoradas y de aquellas otras que, sin realizar ningún estudio científico, fueron consideradas como enemigas de la caza. Lo importante era conseguir el objetivo propuesto y por eso las indicaciones del ingeniero eran contundentes y drásticas: “Es muy interesante procurar matar la mayor cantidad posible de animales dañinos, aves de rapiña, urracas, etc. Así como el mayor número posible de lagartos y otros reptiles, debiendo destinarse una cantidad (de dinero) a estos fines”.¹⁷

Desconocemos en qué medida fueron alcanzados los objetivos perseguidos, sin embargo, tenemos datos que pueden ilustrar el trabajo realizado por los técnicos en el primer año de funcionamiento del proyecto. En un artículo de un periódico madrileño se elogiaba la buena actuación de los guardas forestales, empeñados en eliminar el mayor número posible de alimañas. Según sus datos, en un año fueron muertas un total de 8.000 urracas y capturados otros tantos huevos. En el mismo período de tiempo eliminaron 110 zorros, 56 gatos monteses, 150 alcotanes, 76 águilas reales, 109 pollos de águila y 1.500 chovas.

¹⁶ *Repoblación cinegética del monte de El Pardo*. 25 de junio de 1952. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

¹⁷ Ídem nota anterior.

3. El final de las Juntas de Extinción. Hacia nuevos planteamientos de base ecológica.

A comienzos de la década de 1960, algunos forestales empezaron a cuestionar el trabajo y la existencia de las Juntas de Extinción, pues creían que los nuevos estudios de carácter ecológico mostraban el error que suponía la utilización del concepto de alimaña y la necesidad de proceder con más cuidado ante cualquier proyecto que pudiese conllevar una alteración sustancial de los equilibrios naturales. Se empezaba a comprender que un control directo de los predadores, basado en su exterminación física, podía acabar siendo muy peligroso para el medio natural y se optaba por apoyar medidas de protección a aquellas especies de mayor valor cinegético. O sea, proteger a unas, en vez de eliminar a otras, puesto que: “Muchos de los seres estigmatizados con el nombre de alimañas son en general nuestro seguro más barato contra los roedores que diezman las cosechas”.¹⁸

Además, algunas especies consideradas dañinas no eran tan abundantes como para poder justificar que un Organismo oficial se dedicase en exclusiva a su persecución. En palabras de un alto responsable de la Administración: “Otras especies están ya tan diezmadas que pelagra el equilibrio biológico por su desaparición y sería preciso determinar con exactitud cuáles son verdaderamente dañinos, no para exterminarlos, sino para controlar su población, de forma que, sin destruir el mencionado equilibrio, se evitasen perjuicios de consideración”.¹⁹

Esto suponía que los medios oficiales empezaban a ser permeables a las teorías emanadas de los nuevos estudios biológicos que habían demostrado que algunas especies producían “más beneficio que daño”, como sucedía con algunas aves rapaces. Esta conclusión excluía el concepto de “animal dañino” y concedía una vital importancia al papel jugado por las rapaces en el mantenimiento del equilibrio biológico. Cada vez era más difícil justificar la muerte de miles de animales sólo por ser predadores: “La lucha sin cuartel, en masa e indiscriminada, contra los animales dañinos es tan inexcusable como podría ser la muerte de todos los perros porque un perro hubiera devorado a unos cuantos polluelos”.²⁰ La conclusión era que se protegía mejor a la caza mejorando el medio que matando predadores; tarea que podía llevar más tiempo y ser más difícil, pero era la única que conducía a resultados positivos.

Los estudios realizados por el Servicio Nacional de Caza y Pesca también advertían sobre la necesidad de cambiar los planteamientos que habían dado lugar a la formación de las Juntas. Según el Jefe del citado Servicio, las conclusiones provisionales de los informes: “Aconsejan la introducción de cambios fundamentales en la política de control de alimañas, sustituyendo la idea de extinción por otra más progresiva encaminada a conseguir un deseable equilibrio biológico”.²¹

En 1964, un autor anónimo certificaba la desaparición del lobo en los montes de La Mancha (Ciudad Real), y reconocía, con pesimismo, que otras especies estaban en trance de seguir el mismo camino (lince, martas, tejones, garduñas y ginetas). En 1966, otro autor pedía respeto para las aves de presa pues el cometido que desempeñaban era

¹⁸ ELEGIDO ALONSO-GETA, M.: “La Administración, punto de equilibrio entre el cazador y la caza”, *Montes*, 107 (1962), pp. 407. El artículo citado constituía el texto de una conferencia pronunciada por el autor en 1960.

¹⁹ *Nota sobre las Juntas de Extinción de Animales dañinos y Protección a la Caza, 1965*. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85.

²⁰ ELEGIDO ALONSO-GETA, M.: “La Administración”, op. cit., p. 407.

²¹ *Escrito del Ingeniero Jefe del Servicio Nacional de Caza y Pesca al Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Jaén, 26 de junio de 1966*. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

muy importante y necesario para mantener el equilibrio biológico. Estos artículos, publicados en la revista oficial de los ingenieros de montes, eran un síntoma de que algo estaba cambiando en la mentalidad de los miembros de la Administración forestal.

No obstante, no todos opinaban de manera semejante. En las conclusiones de la II Asamblea forestal, celebrada en 1962, aún se hacía hincapié en la necesidad de: “Actuar enérgicamente contra los animales reconocidamente considerados como dañinos y cuya conservación no interese por otras causas”.²²

Sin embargo, los nuevos conceptos y los avances de la ecología cuestionaban el uso del concepto alimaña y exigían que el énfasis que se había puesto en su persecución se aplicase a su protección. Sencillamente, como denunciaba un destacado ingeniero de montes, en 1966 no podía consentirse lo que sucedía en algunos lugares: “En gran número de fincas españolas y en determinadas épocas del año, sobre todo en verano, es corriente a la vez que inconcebible, ver enormes perchas de rapaces muertas, sin distinción de género ni especie, por guardas de cotos, quienes las exhiben como monumentales trofeos, no lejos de su morada y en espera de una buena retribución por parte del propietario del coto”.²³

Este cambio de actitud se debió en buena medida a las presiones de ciertos sectores de la sociedad española y al ejemplo de lo sucedido en otros países vecinos. Sin duda, los cambios han estado influidos por la actitud de las asociaciones científicas y la actividad de los defensores de la Naturaleza. En este sentido, uno de los mejores ejemplos lo constituyó la labor desempeñada por el naturalista Félix Rodríguez de la Fuente, especialmente por lo que se refiere a su valiente defensa del lobo.²⁴ Por supuesto, algunos ingenieros adscritos al Servicio Nacional de Caza y Pesca también fueron muy sensibles a los nuevos planteamientos y contribuyeron a crear el clima necesario para establecer una nueva relación con las especies predatoras.²⁵

Las medidas de protección implantadas en otros países de nuestro entorno también ayudaron a este cambio de actitud de nuestra Administración forestal, aunque mayor influencia debieron de tener las sugerencias realizadas por los Organismos internacionales de protección de la Naturaleza, cuyas conclusiones solían tener un carácter de obligado cumplimiento para los países que formaban parte de las mismas.

Esa influencia se puede apreciar en la promulgación de la Orden General de Vedas de 1966, según la cual se prohibía la caza, entre otras, de las siguientes especies: lince, águilas, milanos, halcones, buitres y gavilanes. Es decir, se ordenaba la protección de la mayoría de aquellas especies que hasta entonces habían sido consideradas como dañinas y perseguidas con tesón. Según el Jefe del Servicio Nacional de Caza y Pesca esta disposición protectora había sido producto: “De los estudios presentados en el Congreso sobre Rapaces, celebrado en Francia en 1964, en una de cuyas conclusiones principales se determinó que todas las aves de presa juegan un importante papel en el mantenimiento de los equilibrios naturales, tanto en materia de agricultura como de caza y que era preciso reforzar las medidas de protección ya existentes”.²⁶

²² MINISTERIO DE AGRICULTURA: *II Asamblea Técnica Forestal*. Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza, 1963, p. 1060.

²³ MENA MARTÍN-DELGADO, F.: “Respeto para las aves de presa”, *Montes*, 129 (1966), pp. 279.

²⁴ Sobre esta cuestión véase la obra de Miguel Pou Vázquez, presidente de “El Proyecto Félix”, *El Proyecto Félix. Cronología de la vida de Félix*.

²⁵ Como se puede apreciar en alguno de los textos citados de Maximiliano Elegido Alonso-Geta y Mena Martín-Delgado.

²⁶ *Nota informativa del Jefe del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza a la atención del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Madrid, 4 de noviembre de 1966*. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85.

En 1966, el Consejo Internacional de la Caza, en su reunión plenaria celebrada en Munich, recomendó a todos los países miembros que prohibieran la caza de rapaces, medida que ya habían adoptado la casi totalidad de los países europeos. Esta sugerencia fue aceptada por el Consejo de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales: “Acordándose por unanimidad que debería figurar en la mencionada disposición la prohibición a que nos referimos”.²⁷

Estas medidas de protección eran muy necesarias y urgentes, si tenemos en cuenta los datos aportados por las Juntas que continuaron en funcionamiento hasta 1968, que ilustran la continuidad de este proceso de extinción. Veamos algunos ejemplos, comenzando por el de Jaén.²⁸

Cuadro 7
Animales presentados a la Junta de Extinción de Jaén en el período 1964-1965.
(en unidades)

	Lobos	Zorros	Ginetas	Hurones	Gatos	Rapaces
1964	5	293	-	1	36	17
1965	-	370	13	-	23	2
Total	5	663	13	1	59	19

Fuente: *Memorias anuales de la Junta de Extinción de Jaén*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85

En ese mismo período de tiempo, la Junta de Santander presentó la siguiente estadística de alimañas capturadas.

Cuadro 8
Animales presentados a la Junta de Extinción de Santander en el período 1964-1965.
(en unidades)

	Lobos	Zorros	Ginetas	Hurones	Tejones	Gatos
1964	16	297	8	3	1	8
1965	8	235	5	3	2	13
Total	24	532	13	6	3	21

Fuente: *Memorias anuales de la Junta de Extinción de Santander*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85

En el último año, los ganaderos cántabros habían denunciado la desaparición de un total de 220 cabezas de lanar y cabrío, 37 de vacuno y 39 de caballo y mular. Todo ello a pesar de la labor de extinción desempeñada por determinadas personas, vecinos de las zonas montañosas como José Gutiérrez, de Fresneda de Cabuérniga, que atrapó 47 zorros y 6 gatos monteses, por lo que recibió 1.729 pesetas. O su paisano, Santiago Corral, de Vega de Pas, premiado con 1.465 pesetas por haber capturado 49 zorros.²⁹

²⁷ Nota informativa del Jefe del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza a la atención del Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Madrid, 4 de noviembre de 1966. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85. Sobre las rapaces resulta de interés PASCUAL TRILLO, J.A.: “Ecología y protección de las rapaces ibéricas y sus hábitats”, *Anuario Ornitológico 87. Aves Rapaces*, Miraguano Ediciones, Madrid, 1987.

²⁸ Sobre la fauna de la provincia, véase LUNA, J.C.: “Habitantes del monte de la Serranía Ronderña”, *Montes*, 13 (1967), pp. 3-4.

²⁹ SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERÍA DE SANTANDER: *Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Grupo de Criadores de Ganado Tudanco. Memoria de sus actividades correspondiente al año 1964*, Santander, 1965.

Y en once años, de 1956 a 1967, en la provincia de Lugo fueron capturadas y presentadas a la Junta de Extinción los siguientes animales.

Cuadro 9
*Lugo. Animales cazados y contabilizados por la Junta Provincial de Extinción de Alimañas, 1956-1967.*³⁰ (en unidades)

Años	Lobos	Zorros	Nutrias	Gatos	Jinetas	Tejones	Hurones	Total
1956	12	11			3	2	2	30
1957	10	13						23
1958	14	46	3		6	5	5	79
1959	27	144	12		180		251	614
1960	22	150	1	2	12	8	12	207
1961	14	160	1		10		13	198
1962	21	176	5		25	13	13	253
1964	9	185	2		11		9	216
1965	10	227	12		21	21	16	307
1966	7	207	2		27	11	19	273
1967	14	227	8	2	27	17	24	319
Total	160	1.546	46	4	322	77	364	2.519

Fuente: *Memorias anuales de la Junta de Extinción de Lugo*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, cª 85

Sin duda, las cifras dan buena cuenta del *éxito* obtenido por la Administración en su tarea de eliminar alimañas. La captura de más de 200 animales al año, entre zorros, lobos, nutrias, tejones o jinetas, constituía un notable *logro*, cuantitativo y cualitativo, del que estaban muy orgullosos los responsables de la Entidad.

Por su parte, la Junta de Cáceres confirmó la muerte de 5 lobos y 133 zorros en 1965, y la captura de 1 lobo y 273 zorros en 1967. Como podemos observar, los mamíferos, tanto mustélidos como cánidos, constituyeron las presas principales de los alimañeros en los últimos años de existencia de las Juntas. Es muy probable que los lobos que figuran en las estadísticas de Jaén y Cáceres fuesen los últimos que habitaron en sus montes.

Estas capturas estaban justificadas, según sus autores, por las pérdidas económicas que las alimañas causaban a los ganaderos y propietarios de cotos. Sin embargo, las Juntas no solían conocer el número de animales que habían sido atacados y muertos por las alimañas, por lo tanto no podían valorar los daños ocasionados por éstas. Se suponía que los predadores se alimentaban de especies que tenían valor cinegético y eso era suficiente para justificar la muerte indiscriminada de aquellos. Es decir, nunca llegó a plantearse la posibilidad de limitar las capturas a aquellas zonas más afectadas o en las que hubiese una mayor presencia de predadores.³¹

En 1966, y mientras algún Gobernador Civil todavía solicitaba al Ministerio de Agricultura la creación de la correspondiente Junta de Extinción en su provincia, el Jefe del Servicio Nacional de Caza y Pesca mostraba su rechazo a la continuidad de las

³⁰ Sin datos para 1963.

³¹ La única Junta que llevaba una estadística de los daños causados por los animales silvestres era la de Santander, precisamente por la importancia económica de la cabaña ganadera.

Juntas, habida cuenta: “Del error de fondo que presupone la existencia de unas Juntas de Extinción de Animales –sean dañinos o no- cuyo cometido actual no parece compaginarse con las claras tendencias que sobre este particular imperan en el mundo entero”.³²

Finalmente, el artículo 23, apartado 3, de la Ley de caza de 4 de abril de 1970, establecía una modificación significativa al considerar que: “Se fijarán las zonas y épocas en que determinados animales deberán ser considerados peligrosos para las personas o perjudiciales para la agricultura, la ganadería o la caza, y se autorizarán los medios de defensa contra dichos animales, reglamentando las medidas precisas para procurar su reducción”. La asunción de este planteamiento implicó la supresión del concepto de alimaña y la eliminación de la lista negra de animales dañinos. De ahora en adelante, cualquier control sobre las poblaciones de predadores debería basarse en un estudio previo, realizado en un espacio concreto y en un tiempo determinado, y su desarrollo debería estar reglamentado y controlado por las autoridades correspondientes.

El siguiente paso, de carácter definitivo, fue la adopción del Decreto de 5 de octubre de 1973, por el que se protegían determinadas especies de animales salvajes y se establecían una serie de mecanismos para garantizar la aplicación de la normativa protectora.³³ En suma, ya no se podía hablar de especies dañinas en abstracto y, como consecuencia, se acababa con la “licencia para matar”.

4. Las vicisitudes administrativas de las Juntas y otros peligros que también afectaron a las especies en peligro de extinción.

Desde su aparición, las Juntas de Extinción mantuvieron su carácter, estructura y composición, al menos hasta 1961. En efecto, el Decreto de 8 de mayo del citado año establecía que las Juntas dejaban de depender del Servicio Nacional de Caza y Pesca (Ministerio de Agricultura), y las incluía en el organigrama de los Gobiernos Civiles, dentro de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. De esta forma, el Gobernador Civil actuará como Presidente de la Junta y el ingeniero de montes del Distrito Forestal, que antes figuraba como Presidente de la Junta, podría formar parte de la misma como vocal.

Sin duda, este cambio tuvo una gran influencia en el devenir de las Juntas, pues su actividad quedó sometida a la iniciativa de las respectivas Autoridades provinciales, aunque su modo de funcionamiento nunca quedó muy claro. Por lo tanto, a partir de ahora cada Junta provincial seguirá un camino propio, al no existir un centro capaz de determinar objetivos comunes y dar coherencia a su labor, como sucedía cuando aquellas dependían del Servicio Nacional de Caza y Pesca. Según algunos ingenieros forestales esto suponía el fin de las Juntas, así lo exponía el ingeniero jefe de la provincia de Badajoz: “En consecuencia considera esta Jefatura, salvo el mejor parecer de V.I., que la Junta Provincial de Animales Dañinos y Protección a la Caza, al menos en su primitiva forma, ha quedado disuelta y que no le compete a esta Jefatura la administración de sus bienes, ni la distribución de premios a los cazadores”.³⁴

No obstante, desde entonces y desde el punto de vista administrativo, la situación fue bastante confusa, pues en varias provincias los ingenieros del Distrito

³² Nota del Jefe del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 17 de marzo de 1966. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 85.

³³ BLAS ARITIO, L.: *El libro de las especies protegidas*, Instituto para la Conservación de la Naturaleza, 1973.

³⁴ Escrito del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz al Ilmo. Sr. Jefe Nacional del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza, 16 de noviembre de 1963. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 150.

Forestal continuaron como Presidentes de las respectivas Juntas de Extinción, lo que no estaba acorde con lo estipulado en el Decreto de 1961. Asimismo, ciertas Juntas continuaron siendo subvencionadas por el Servicio Forestal de Caza y Pesca y en más de una ocasión este Servicio reprendió a determinados ayuntamientos por no apoyar económicamente a la Junta provincial correspondiente. Los propios responsables de la Administración forestal consideraban que los cambios introducidos por el Decreto habían generado mayor confusión y denunciaban: “La complicación que en el funcionamiento de estas Juntas vino a implicar su adscripción a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, sin que hasta la fecha se hayan definido claramente los cometidos legalmente asignados a la Dirección y a la Autoridad gubernativa”.³⁵

Esta confusión administrativa no contribuía a solucionar el problema de las Juntas, que era el de su desaparición. Por eso, cuando al Jefe del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza le plantean la posibilidad de crear una nueva Junta en la provincia de Segovia, en 1966, no se muestra favorable, pero tampoco puede negarse: “No obstante, si insistieran sobre el particular, no creo exista grave inconveniente en autorizar su creación”.³⁶ Sin embargo, al fomentar el desconcierto y la inacción, este laberinto legislativo también ayudó a la extinción progresiva de las Juntas.

Por supuesto, tampoco es cuestión de culpar a las Juntas de ser las únicas causantes de la desaparición de determinadas especies en algunas provincias españolas, pues a que esto sucediese contribuyeron otros elementos. Por ejemplo, la ausencia de disposiciones que protegiesen a las especies más amenazadas de extinción y la escasa atención prestada por los Organismos públicos a las investigaciones científicas que alertaban sobre los peligros que corrían algunas especies. De hecho, hasta 1966, Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de marzo, no fue prohibida la caza del lince. Y se estableció después de que se hubiese apreciado, por parte de los servicios forestales, una disminución muy acusada de ejemplares, lo que hacía temer la desaparición de la especie en breve plazo. No obstante, suponemos que no era fácil conjugar esta prohibición con la permanencia de las citadas entidades y la utilización del veneno (estricnina) para la eliminación de las alimañas.

Sin duda, las Juntas de Extinción persiguieron al lince, y los 153 ejemplares muertos en el período 1954-1962 son un buen ejemplo, pero éste también fue pieza cotizada por los cazadores en los cotos públicos y privados y en las Reservas Nacionales de Caza. Esta afirmación se puede verificar en la siguiente estadística, comparando dos de las especies de mamíferos más amenazadas (lobo y lince).³⁷

Cuadro 10

Lobos y lince cazados en cotos particulares, temporadas 1956-57 y 1957-58.

	1956-57		1957-58	
Provincia	Lobos	Linces	Lobos	Linces
Cáceres	2	1	1	2
Ciudad Real	-	1	3	8
Córdoba	3	-	-	-
Huelva	-	-	-	1
Jaén	-	1	3	1

³⁵ Nota del Jefe del Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, 17 de marzo de 1966. Archivo de la Dirección General para la Biodiversidad, Fondo Documental del Monte, sección Caza, cº 85

³⁶ Ídem nota 21.

³⁷ DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL: *Homologación de trofeos de caza y estadística cinegética*, Madrid, Junta Nacional de Homologación, 1959.

Sevilla	1	1	-	-
Toledo	-	3	-	1
Total	6	7	7	13

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial. *Junta Nacional de Homologación y Estadística cinegética*, 1959.

Como vemos, en dos años, y sólo en los grandes cotos privados, se mataron un total de 13 lobos y 20 lince. Algo semejante se puede apreciar al analizar la estadística de las piezas presentadas a concurso en las sucesivas Exposiciones Nacionales de Caza.³⁸

Cuadro 11

Lince y lobos que fueron cobrados en monterías y que obtuvieron premio en las Exposiciones Nacionales de Caza celebradas en 1950, 1960 y 1970.

	Lince	Lobo
1950	14	16
1960	23	24
1970	28	40
Total	65	80

Fuente: *Ministerio de Agricultura*, 1970.

Parece evidente que esta persecución del lince, junto con la progresiva reducción física de su hábitat, deben ser consideradas como las causas que más han influido en la gravísima situación actual por la que atraviesa tan apreciada especie.³⁹ Y algo parecido podríamos decir que sucedió con la evolución del lobo al sur del Sistema Central, así como con otras especies de singular importancia.⁴⁰

Conclusiones.

Desde 1940, en aras de una mayor protección para la caza y ganadería y sin haber efectuado estudios previos, se procedió a la elaboración de una lista negra de animales que deberían ser exterminados por su presunta actividad dañina.

Los criterios utilizados para determinar lo que era una alimaña no tenían nada que ver con cuestiones de índole ecológica, sólo estaban en función de la consecución de determinados objetivos económicos y productivos, sin considerar las posibles alteraciones que se iban a producir en la fauna silvestre. Destaca, igualmente, la ausencia de una concepción integral de lo que era un determinado hábitat o nicho ecológico y del papel que desempeñaban las citadas especies en la cadena trófica.

Asimismo, tampoco se tuvieron en consideración los posibles beneficios que tales especies podían generar a la caza, como podrían ser los derivados de la eliminación de animales débiles o enfermos y una cierta garantía de fiereza de las especies cinegéticas, lo que siempre generaba lances más interesantes.

³⁸ MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Catálogo. II Exposición Nacional de Trofeos de Caza y Fotografía*, Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1960. MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Catálogo. III Exposición Nacional de Trofeos de Caza Mayor*, Madrid, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1970.

³⁹ Por ejemplo, los 23 lince que obtuvieron premio en la exposición de 1960 fueron cazados en las siguientes provincias: 15 en Ciudad Real, 4 en Jaén, 2 en Huelva y uno en Córdoba y Extremadura, respectivamente.

⁴⁰ NOTARIO, R.: *El oso pardo en España*, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Servicio Nacional de Pesca fluvial y Caza, 1964. SOCIEDAD ASTUR DE CAZA: *Boletín Informativo. Temporada 1974-75*, Avilés, 1975.

Los mayores beneficiarios de esta política fueron los propietarios de cotos de caza mayor y los Organismos públicos que administraban los Cotos y Reservas Nacionales de Caza (Dirección General de Montes, Patrimonio Forestal del Estado, Ministerio de Turismo).

La actuación de las Juntas puso a determinadas especies en peligro de extinción y contribuyó a su desaparición o disminución muy acusada en determinadas provincias y comarcas, como sucedió con el lobo al sur del Sistema Central. También provocó alteración de la cadena trófica, permitiendo la proliferación de otras especies, como roedores y coadyuvó a que se acentuase la reducción de la biodiversidad.

Esta actuación tan lamentable cesó a partir de comienzos de los años 70, producto de la adopción de nuevas medidas de protección a la fauna establecidas a instancias de determinadas Instituciones internacionales. Las nuevas políticas adoptadas por determinados países y organizaciones internacionales le impusieron la necesidad de asumir algunos de los nuevos planteamientos más exigentes con la protección de la fauna silvestre, como reclamaban algunos de los forestales que desempeñaban su labor en este ámbito. En otros términos, fue la progresiva integración de España en los Organismos internacionales de protección de la Naturaleza lo que obligó al Estado a modificar su política de destrucción de la fauna.

También es cierto que este cambio de actitud se debió en buena medida a las presiones de ciertos sectores de la sociedad civil (naturalistas como Rodríguez de la Fuente, asociaciones científicas y de defensa de la Naturaleza), los cuales desarrollaron una gran labor de concienciación y lucharon por modificar la legislación con el objetivo de seguir los pasos de los países vecinos.

Anexo 1

Nombre científico de las especies

Águila real: <i>Aquila chysaetos</i>	Gineta: <i>Genetta genetta</i>
Aguilucho: <i>Circus aeruginosus</i>	Graja: <i>Corvus frugilegus</i>
Alcotán: <i>Falco subbuteo</i>	Halcón común: <i>Falco peregrinus</i>
Búho real: <i>Bubo bubo</i>	Jabalí: <i>Sus scrofa</i>
Buitre común: <i>Gyps fulvus</i>	Lince: <i>Linx pardina</i>
Buitre negro: <i>Aegypius monachus</i>	Lobo: <i>Canis lupus</i>
Comadreja: <i>Mustela nivalis</i>	Milano real: <i>Milvus milvus</i>
Cuervo: <i>Corvus corax</i>	Nutria: <i>Lutra lutra</i>
Chova: <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Tejón: <i>Meles meles</i>
Garduña: <i>Martes foina</i>	Turón: <i>Mustela putorius</i>
Gato montés: <i>Felis silvestris</i>	Urraca: <i>Pica pica</i>
Gavilán: <i>Accipiter nisus</i>	Zorro: <i>Vulpes vulpes</i>

Anexo 2

Lobos y zorros capturados en las provincias que tenían Junta de Extinción, 1954-1962. (en unidades)

Años	Lobos	Zorros
Ávila	10	1
Badajoz	79	155
Cáceres	380	2225
C. Real	85	919
Córdoba	110	48

Cuenca		5508
Granada		5781
Guadalajara	3	5206
Huesca	4	12
Jaén	6	110
Lugo	120	700
Oviedo	322	7004
Palencia	24	85
Salamanca	49	6499
Santander	205	2756
Soria	15	9408
Teruel		3370
Toledo	58	3967
Total	1470	53754

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, cª 150.

Anexo 3

Lobos y zorros capturados y clasificados por sexos y edad, 1954-1962. (en unidades)

	Lobos				Zorros			
	Hembras	Machos	Crías	Total	Hembras	Machos	Crías	Total
1954	16	27	21	64	200	88		288
1955	34	31	57	122	919	1.528	265	2.712
1956	49	54	166	269	3.519	1.860	403	5.782
1957	58	67	106	231	3.154	2.546	606	6.306
1958	48	73	97	218	4.718	3.127	694	8.539
1959	54	85	96	235	4.300	3.447	639	8.386
1960	26	45	63	134	4.506	3.666	653	8.825
1961	24	85	41	150	3.779	5.864	704	10.347
1962	12	17	18	47	1.512	927	130	2.569
Total	321	484	665	1.470	26.607	23.053	4.094	53.754

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962*. Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, cª 150.

Anexo 4

Animales capturados (mamíferos), 1954-1962. (en unidades)

	Lobos	Zorros	Comadreja	Garduñas	Gatos	Jinetas	Linces	Nutrias	Tejones	Turones	Total
Ávila	10	1									11

Badajoz	79	155			1	4				7	246
Cáceres	380	2.225			1		1		1		2.608
C. Real	85	919	3	6	157	19	5	5	6	21	1.226
Córdoba	110	48					19				177
Cuenca		5.508	64		175	1			4	59	5.811
Granada		5.781	24	140	530	918	2	17		17	7.429
Guadalajara	3	5.206	1.125		492	15			64	953	7.858
Huesca	4	12			6						22
Jaén	6	110	558	2	9		1		11		697
Lugo	120	700			2	236		21	28	296	1.403
Oviedo	322	7.004	15	5	663	655			219	498	9.381
Palencia	24	85			2					8	119
Salamanca	49	6.499	4	9	558	1.847	18	48	271	1.834	11.137
Santander	205	2.756		7	75	39				39	3.121
Soria	15	9.408		189	339	20			695	406	11.072
Teruel		3.370	71		119	19				55	3.634
Toledo	58	3.967	611	3	350	483	107		40	111	5.730
Total	1.470	53.754	2.475	361	3.479	4.256	153	91	1.339	4.304	71.682

Anexo 5
Animales capturados (rapaces), 1954-1962. (en unidades)

	Águila Real	Águilas	Aguiluchos	Alcotanes	Buitres	Buhos	Gavilanes	Halcones	Milanos	Total
Badajoz		110							8	118
Cáceres		83							1	84
C. Real	52	47	6	7	2	31	2		2	149
Cuenca	113	182	205	100					301	901
Granada	53	134	57	250		153		5	55	707
Guadalajara	745	465	19	437		631			984	3.281
Huesca	4					1				5
Jaén	5					1			4	10
Lugo								1		1
Oviedo	31								3.624	3.655
Palencia			5							5
Salamanca	41	841	374	110			3	33	396	1.798
Santander		7	66	16		59	7	17	301	473
Soria		1.642	617	1.130			172	1.770	169	5.500
Teruel		220	8	50		162	50		153	643
Toledo	163	78		2.116				218	4.163	6.738
Total	1.207	3.809	1.357	4.216	2	1.038	234		10.161	22.024

Anexo 6
Córvidos capturados, 1954-1962. (en unidades)

	Urracas	Cuervos	Chovas	Grajos	Otras aves	Total
Badajoz	12	35			14	61
Cáceres	10	14		2		26
C. Real	2	1				3
Cuenca	2.459	12.280	141	85	1.801	16.766
Granada	978		294		64	1.336
Guadalajara	29.275	6.115	1.453	3.012	10.418	50.273
Jaén		2				2
Lugo					3	3
Oviedo	11.773	14.418		2.932	26	29.149
Palencia			1			1
Salamanca	9.656	351		4.520	1.600	16.127
Santander	206	1.058		127		1.391
Soria	45.888	15.678	99	1.013	313.098	375.776
Teruel	3.544	2.432	77	3.009	7.795	16.857
Toledo	1.163	37	213		5.704	7.117
Total	104.966	52.421	2.278	14.700	340.523	514.888

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 151.

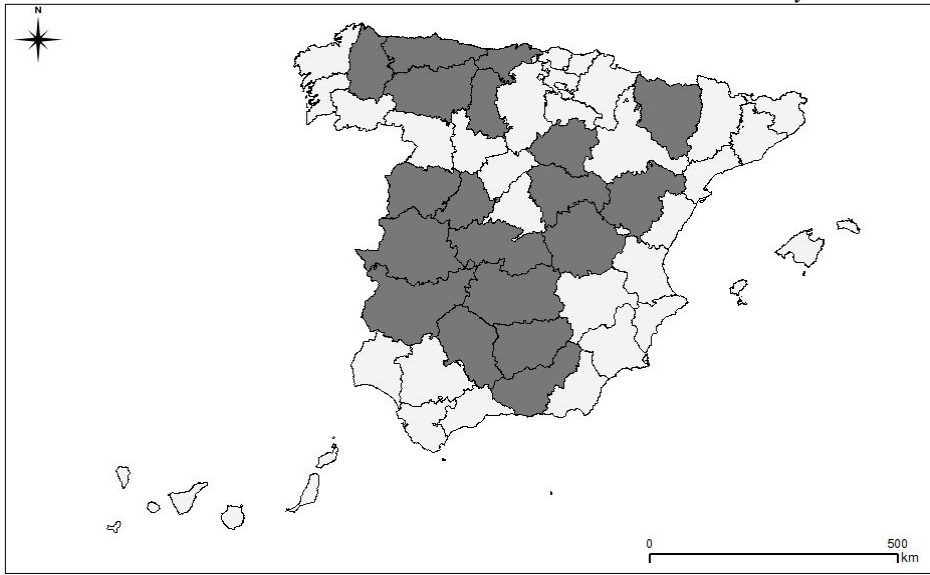
Anexo 7
Reptiles capturados, 1954-1962. (en unidades)

	Culebras	Lagartos	Víboras	Total
Badajoz	4			4
Cáceres	1			1
C. Real	15			15
Granada	2.363	942	85	3.390
Guadalajara	5.916	11.744		17.660
Salamanca		218		218
Teruel	701	918		1.619
Toledo	2.062	4.911		6.973
Total	11.062	18.733	85	29.880

Fuente: Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, Sección de caza. *Juntas provinciales de extinción de animales dañinos y protección a la caza y relación estadística de alimañas capturadas y premiadas por las Juntas, 1944-1962.* Archivo de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, Fondo Documental del Monte, sección Caza, c^a 151.

Anexo 8

Provincias con Junta de Extinción constituida entre 1944 y 1962.



DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN FORESTAL. UNA COMPARACIÓN ENTRE MONTES PÚBLICOS Y PRIVADOS (1900-2000)

Iñaki Iriarte Goñi
Universidad de Zaragoza

1.- Planteamiento del problema

El debate sobre la relación que puede establecerse entre derechos de propiedad y medio ambiente se sitúa, en términos generales, entre dos polos bastante alejados. El primero viene representado por la postura de Hardin (1968) en su famoso artículo sobre la tragedia de los comunales. En ese trabajo Hardin defendía que los comunales eran bienes sometidos a un régimen de open acces y a través de un planteamiento sobre los costes y beneficios de los potenciales usuarios de esos bienes, concluía que el régimen comunal generaba sobreexplotación de los recursos. La forma de evitar esa sobreexplotación era establecer derechos diferentes a los comunitarios, bien a través de la propiedad privada, bien a través de la regulación estatal. Se trata de un planteamiento que coincide en buena medida con lo expresado por los defensores de la teoría simple de los derechos de propiedad y aunque ha sido ampliamente criticado (i.e. Aguilera, 1995) sigue utilizándose habitualmente.

El otro polo de la discusión está representado por el planteamiento de autores como Ostrom (1990) o Hanna y Munasinghe (1995). Para ellos el régimen genérico de propiedad (comunal, público o privado) no es determinante a la hora de valorar la relación entre derechos y medioambiente. Lo que realmente es determinante son los incentivos y las reglas concretas que regulan el acceso a los recursos dentro de esos regímenes. Desde esta perspectiva, si las reglas están bien definidas, la propiedad comunal, lejos de favorecer la sobreexplotación, puede garantizar un uso sustentable de los recursos. La propiedad privada o estatal, por su parte, puede generar diferentes efectos ambientales en función de los incentivos y las reglas que rijan su uso.

En España, el debate acerca de los efectos del régimen de propiedad sobre el medioambiente se ha centrado en el caso de los bosques y más en concreto en el caso de los bosques públicos. Algunos trabajos como los de Bauer (1980), aceptando (aunque no de manera explícita) el planteamiento de Hardin, son muy críticos con las formas históricas de gestión comunal de los bosques y defienden que desde mediados del siglo XIX fue la gestión del Estado y más en concreto las acciones del Cuerpo de Ingenieros de montes, las que salvaron a esos espacios de una mayor destrucción. En un sentido similar los trabajos de Gómez Mendoza (1992) Gómez Mendoza y Mata Olmo (1992) o Manuel (1996) realizan una valoración positiva de la gestión histórica del Estado sobre los bosques públicos, resaltando las labores de conservación llevadas a cabo, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. Por el contrario, otros trabajos como los de Cruz *et alii* (1992), Ortega (2002), Serrano (2005) o Soto *et Alii* (2007) plantean que la gestión comunitaria realizada históricamente sobre los bosques tenía unas características sustentables y que fue precisamente el proceso de desregulación comunitaria de los bosques iniciado a mediados del siglo XIX, el que introdujo reglas e incentivos proclives a la sobreexplotación de los recursos. En un sentido similar, los trabajos de Rico (2001 y 2003) o de Carpintero (2005) defienden que a lo largo del siglo

XX las intervenciones del estado sobre los bosques buscaban sobre todo el incremento de la producción económica de los mismos, despreocupándose de aspectos ambientales clave. La repoblación de montes con especies de crecimiento rápido llevadas a cabo durante el periodo franquista, serían el ejemplo más destacado de esa gestión productivista.

En este contexto general, el presente trabajo pretende mediar en ese debate, analizando la evolución de la explotación maderera realizada en los bosques españoles a lo largo del siglo XX. La principal aportación es que en él se analiza lo ocurrido tanto en los bosques públicos (gestionados por las comunidades, por el Estado o por ambos a la vez) como en los bosques privados (gestionados por particulares). Ese doble análisis permite comparar los resultados en uno y otro caso y aporta algunos elementos interesantes para el debate sobre derechos de propiedad y medioambiente.

Además de esta introducción, el artículo se divide en cinco secciones. La sección 2 explica por qué la explotación maderera es un buen indicador para analizar el problema planteado; la sección 3 muestra las formas básicas de propiedad establecidas sobre los bosques españoles y rastrea su evolución en el largo plazo; la sección 4 analiza la evolución de la explotación maderera en los bosques públicos y privados y realiza también una primera aproximación a la conservación en uno y otro caso; finalmente la sección 5 recoge algunas conclusiones iniciales sobre las que seguir trabajando en el futuro.

2.- La explotación de madera como indicador

La madera ha sido considerada tradicionalmente por los técnicos forestales como la materia prima forestal por excelencia (Zapata, 2001), de tal forma que puede decirse que la evolución histórica de los bosques viene determinada en gran medida por el consumo de madera realizado a lo largo del tiempo. En este contexto general, algunas investigaciones recientes (Iriarte-Goñi y Ayuda 2007a, Iriarte-Goñi, 2008) han permitido reconstruir el consumo español de madera en unidades físicas (metros cúbicos con corteza) para todo el siglo XX, a través de una estimación (para el periodo 1900-1935) y del uso de las fuentes oficiales (para el periodo 1946-2000)¹. Los datos de esa

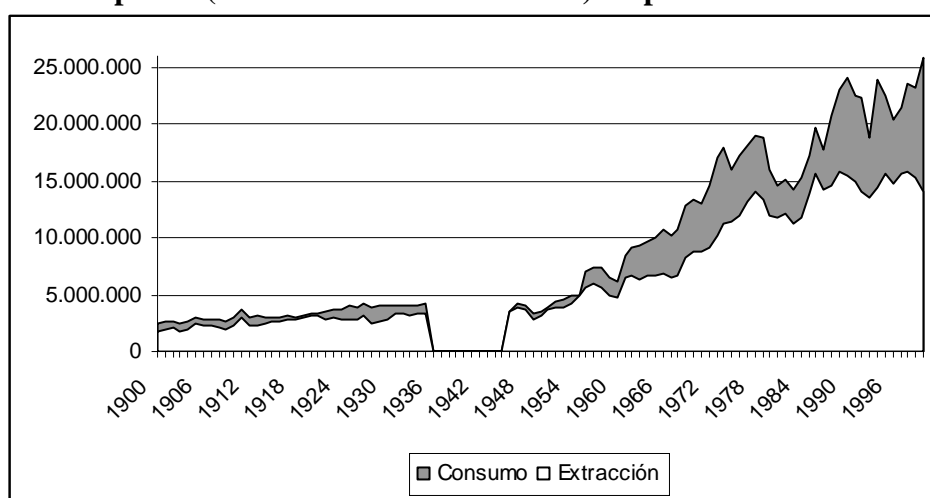
¹ La falta de estadísticas oficiales de consumo y extracción de madera para todo el siglo XX hace necesaria una reconstrucción de las cifras a través de métodos diferentes según periodos. Para el periodo anterior a la guerra civil, la falta de estadísticas oficiales de producción y consumo de madera se ha tenido que suplir con una estimación. Para ello se ha seguido el método utilizado por Zapata (1998 y 2001) siguiendo a Robert (1957) y, posteriormente, se han ajustado los coeficientes utilizados por ambos autores para elaborar una serie continua de largo plazo (Iriarte y Ayuda, 2006 y 2007) de la que aquí se toma sólo la última parte correspondiente al primer tercio del siglo XX. Las importaciones y exportaciones, para este primer periodo se han extraído de las Estadísticas de Comercio Exterior de España de los años 1900-1935. A partir de ahí se han calculado las extracciones nacionales siguiendo la fórmula:

Extracciones (1900-1935) = consumo – importaciones + exportaciones.

Para el periodo posterior a los años 40 (1946-2000) el método de cálculo es diferente, ya que toma como base los datos de “producción” de madera del total de los montes y los datos de comercio exterior de madera. Ambos grupos de datos se han sacado de la Estadística Forestal de España (años 1946- 1971) o del capítulo correspondiente de los Anuarios de la Producción Agraria de España (años 1972- 2000). Las cifras que aparecen en esas fuentes se han corregido según el método propuesto por el GEHR (2003). A partir de ahí, el consumo de madera se ha calculado siguiendo la fórmula:

reconstrucción se recogen en el gráfico 1. En él se muestra la evolución del consumo español de madera (línea superior), la evolución de la producción de esa materia prima realizada en los bosques españoles (línea inferior) y, por defecto, la evolución de las importaciones de madera (área sombreada). Como puede apreciarse, en España el consumo de madera se multiplicó prácticamente por diez entre 1900 y 2000. Además, aunque especialmente en las últimas décadas del siglo las importaciones cubrieron una parte creciente del consumo, la producción española de madera se multiplicó en el largo plazo por seis, pasando de los apenas 2,5 millones de metros cúbicos en 1900 a los aproximadamente 15 millones en 2000.

Gráfico 1: Evolución del consumo y de la extracción de madera como materia prima (metros cúbicos con corteza). España 1900-2000.



Fuente: Ver nota 1 del texto. Elaboración propia

El cuadro 1 realiza una comparación de la evolución del consumo en algunos países europeos entre 1929 y 2000 y muestra el impresionante salto que se ha producido en las extracciones españolas de madera durante el siglo XX. Si en la primera fecha España aportaba en torno a un 5,9 % del total de madera de los países de la muestra, en 1991 ese porcentaje había superado el 20%. España pasaba a ser así, el segundo país productor de los recogidos en el cuadro, sólo superado por Francia.

Cuadro 1. Extracciones de madera en diferentes países europeos en 1929 y 1991

	Millones m3		Crecimiento		Porcentaje	
	1929	1991	1929	1991	1929	1991
Francia	24,2	28,2	100	117	53,0	43,7
Italia	12,0	9,0	100	75	26,3	14,0
Portugal	5,3	7,5	100	142	11,6	11,6
España	2,7	13,0	100	483	5,9	20,2
Gran Bretaña	1,3	4,3	100	331	2,8	6,7
Grecia	0,2	2,4	100	1263	0,4	3,7
Total muestra	45,7	64,5	100	141	100	100

Fuente: Para 1929 Lleó, 1929 e Iriarte y Ayuda 2007b; Para 1991 Prada Blanco, 1991. Elaboración propia. Las cifras de 1929 deben considerarse provisionales a falta de cotejarlas con otras fuentes internacionales de época.

Consumo (1946-2000) = extracciones + importaciones – exportaciones

En definitiva, la explotación maderera a la que se sometió a los bosques españoles tuvo un crecimiento muy considerable tanto si lo observamos en términos españoles como en términos europeos. Ello sugiere que la intervención sobre los bosques del país tuvo que ser intensa y parece justificar la adopción de esta variable como un indicador muy adecuado para tratar de calibrar los efectos ambientales de los distintos regímenes de propiedad.

3. Bosques y derechos de propiedad.

El tema de la propiedad y de la modificación de derechos desde principios del siglo XIX ha sido bastante transitado por la historiografía económica española de las últimas décadas. En lo que se refiere a los bosques, sabemos que durante el siglo XIX se produjo un complejo proceso de redefinición de derechos de propiedad y de uso, caracterizado por una doble tendencia. De un lado, entre 1859 y 1900 fueron privatizadas en España aproximadamente 3,97 millones de hectáreas de monte (GEHR, 1994). De otro lado, los espacios que no pasaron a manos privadas estuvieron sometidos a cambios importantes, en los que los ayuntamientos y el Estado, como instituciones que salieron fortalecidas de la reforma liberal del XIX, consiguieron una alta capacidad de regulación sobre los montes. Recientemente, esta redefinición de derechos ha sido interpretada como un proceso en el que se siguió manteniendo una cierta concurrencia de derechos sobre muchos montes (comunitarios, municipales, estatales y privados) pero en el que, de forma paralela, se fue produciendo una jerarquización de los mismos (Iriarte y Lana, forthcoming) que situó a unos por encima de otros. A grandes rasgos, esas transformaciones acabaron generando, ya desde la segunda mitad del XIX, dos grandes regímenes de propiedad en los montes, denominados como montes públicos y montes privados, aunque dentro de cada uno de esas denominaciones podían esconderse situaciones bastantes dispares.

Los montes públicos eran aquellos que iban quedando en poder de alguna institución pública, preferentemente el Estado o los ayuntamientos. Dentro de ellos se pueden diferenciar a su vez dos grupos principales, en función, básicamente, de la jerarquización de derechos que se fue estableciendo. Están en primer lugar los montes del Estado, que en un principio eran los que provenían del Patrimonio Real, pero que posteriormente fueron creciendo a través de compras realizadas por el Estado. Desde 1901, todos los montes propiedad del Estado fueron declarados montes de utilidad pública, por su influencia positiva para la conservación del medio. En muchos de estos montes podían existir derechos de uso por parte de algunas comunidades de vecinos, aunque la toma de decisiones ha correspondido tradicionalmente a la Administración forestal del Estado.² En segundo lugar están los montes de los pueblos que pueden dividirse a su vez en dos grupos. El primero de ellos, muy mayoritario, comprende los montes de los pueblos que al igual que los del Estado fueron declarados de utilidad pública desde 1901. En estos espacios las comunidades locales han tenido tradicionalmente una amplia gama de derechos de uso, aunque precisamente por su carácter de utilidad pública, han estado sometidos a la supervisión de la administración forestal del Estado. La forma básica de funcionamiento ha sido que los ayuntamientos solicitan los usos que quieren realizar cada año y la Administración forestal los acepta o los rechaza después de estudiar su viabilidad. Finalmente, el segundo grupo de montes de los pueblos está compuesto por los montes de “libre disposición”, que son aquellos

² Desde 1986 las estadísticas forestales integran dentro del grupo de montes del Estado, los montes propiedad de las diferentes comunidades autónomas del país.

montes de propiedad municipal no considerados de utilidad pública, en los que los ayuntamientos pueden decidir libremente sobre su explotación.

Los montes de particulares, por su parte, son bastante más homogéneos. Si bien en algunos de ellos pueden seguir existiendo algunos derechos de paso o incluso algunas servidumbres comunitarias, las decisiones sobre la explotación corresponden a un individuo o a una empresa y no son compartidos como ocurre en los montes públicos. Pese a ello, desde finales de los años cincuenta el estado fue estableciendo consorcios con los propietarios de un buen número de montes, a través de los cuales se daban ayudas para la repoblación y para la explotación maderera, a cambio de que los propietarios siguieran las condiciones impuestas por la Administración forestal.

Seguir la evolución de estas diferentes combinaciones de derechos de propiedad a lo largo del siglo XX es complicado, ya que las fuentes disponibles han ido cambiando de criterios de clasificación. Para el periodo comprendido entre 1900 y 1972 las estadísticas forestales ofrecen la evolución de la superficie del total de montes, desagregada por tipos de propiedad. Sin embargo, a partir de la década de los setenta esas estadísticas se limitan a reflejar los datos de los Inventarios Forestales Nacionales (IFN1 e IFN2) que desagregan los tipos de propiedad no para todos los montes, sino sólo para los montes “arbolados”. Pese a las dificultades que estas diferencias estadísticas representan, los cuadros 2 y 3 permiten acercarse a la evolución de los montes según los tipos de propiedad.

Cuadro 2. Composición del total de montes por tipos de propiedad (has.)

	1900	1935	1955	1972	1995
Estado (1)	295.247	367.360	545.000	830.000	
Pueblos (2)	7.223.014	6.707.175	7.282.000	8.854.000	
Total Públicos (1+2)	7.518.261	7.074.534	7.827.000	9.684.000	
Privados (3)	22.524.119	19.007.645	18.601.000	16.780.000	
Total (1+2+3)	30.042.380	26.082.179	26.428.000	26.464.000	27.459.478
	%	%	%	%	%
Estado	1,0	1,4	2,1	3,1	
Pueblos	24,0	25,7	27,6	33,5	
Total públicos	25,0	27,1	29,6	36,6	
Privados	75,0	72,9	70,4	63,4	
Total	100	100	100	100	100

Como puede observarse en el cuadro 2, durante el primer tercio del siglo XX se produjo una importante reducción de la superficie de montes, que se puede explicar por el incremento de la superficie roturada que tuvo lugar en todo el país durante ese periodo (GEHR, 1992). Esa desaparición afectó sobre todo a los montes privados que disminuyeron en casi 4 millones de hectáreas (un 13% de los existentes en 1900). La ausencia de restricciones legales para poner en cultivo las tierras de propiedad particular explica esta disminución. Los montes públicos, por el contrario, estuvieron sujetos a toda una serie de normas que dificultaron su puesta en cultivo y que, en términos generales impidieron su desaparición. En el periodo posterior, la tendencia detectada cambia, ya que las hectáreas totales de monte dejan de disminuir e incluso presentan una ligera recuperación. Sin embargo, la composición por tipos de propiedad sigue transformándose. Los montes privados siguieron disminuyendo, aunque lo hicieron a un ritmo inferior al del periodo anterior. Esa disminución puede explicarse tanto por la adopción de maquinaria agraria más potente, capaz de roturar tierras antes marginales, como por la expansión de los procesos de urbanización debidos tanto al

crecimiento de las ciudades como al turismo, durante las décadas de los cincuenta y los setenta. Paralelamente, en el marco del Estado franquista los montes públicos tendieron a crecer tanto por las compras realizadas por el Patrimonio Forestal del Estado, como por la recuperación de terrenos por parte de los pueblos.³ El proceso de despoblación acaecido especialmente en muchas zonas de montaña durante los años 60, pudo contribuir a esa recuperación de terrenos para los municipios.

Cuadro 3. Composición de los montes arbolados por tipos de propiedad

	IFN1	IFN2	IFN1	IFN2	IFN1	IFN2
Estado	471.768	825.694	100	175	8,0	5,9
Públicos no cons.	2.170.600	2.565.894	100	118	18,4	18,5
Consortiados	1.331.339	1.438.418	100	108	11,3	10,3
Públicos + cons	3.973.707	4.830.006	100	122	33,7	34,7
Privados no cons.	7.817.891	9.074.654	100	116	66,3	65,3
Total	11.591.798	13.904.660	100	118	100	100

Los datos disponibles sobre superficie arbolada para el último cuarto del siglo XX, parecen mostrar un claro cambio de tendencia respecto a las etapas anteriores. De hecho, entre los años 70 y los noventa la superficie total de monte tendió a crecer claramente y también lo hizo la superficie arbolada. El crecimiento se produce además en todos los tipos de propiedad. Aunque ha sido mucho más intenso en los montes del Estado, que en la última fecha incluyen también los montes propiedad de las comunidades autónomas y que parecen haber estado sujetos a un fuerte proceso de crecimiento superficial y también de repoblación. Pese a ello, la expansión de la superficie arbolada se ha producido también, aunque más moderadamente, en el resto de los montes, incluidos los privados. La principal explicación para ese cambio hay que buscarla en la aplicación a España de la PAC y, más en general, en las directivas de la UE. La reconversión agraria que acompañó a la integración de España en la UE pudo incidir en el abandono de tierras de cultivo poco rentables. Paralelamente, las subvenciones para convertir tierras de producción agrícola en tierras de producción forestal, también supusieron un incentivo importante (Sumpsi, 1991). Al mismo tiempo, la descentralización política interna que tuvo lugar en España también en la década de los 80, hizo que la administración fuera más permeable a medidas de carácter conservacionista y regenerador de los bosques (Fernández-Espinar, 1991).

4. Extracción de madera y composición por especies

Una vez que hemos visto la evolución de la superficie de monte según el régimen de propiedad, podemos analizar las extracciones de madera, tratando de averiguar cómo respondieron los diferentes tipos genéricos de propiedad al incremento de las extracciones. En este sentido las fuentes disponibles ofrecen una información más sistematizada a lo largo del siglo y, realizando una estimación para los montes privados durante el periodo 1900-1935, es posible contar con series anuales de producción desagregada entre montes públicos y consorciados, por un lado, y montes privados, por otro. El cuadro 5 recoge un resumen de esa información, mostrando las tasas de crecimiento anual y la composición porcentual de las extracciones. La diferencia básica entre unos y otros montes está en la toma de decisiones respecto a la explotación forestal. Mientras que en la inmensa mayoría de los montes privados las decisiones

³ Es muy posible que una parte de esta recuperación sea simplemente estadística, es decir que la superficie de montes de los pueblos crezca debido a sistemas más perfeccionados de medición.

eran individuales y podían tomarse con muy escasas restricciones institucionales, en el caso de los públicos y de los consorciados existían toda una serie de cauces legales que seguir, además de que los niveles institucionales implicados en las decisiones eran varios (comunidades de vecinos, ayuntamientos, Estado, particulares). Ello hacía mayor la complejidad en la toma de decisiones.

Si nos centramos en el caso de los montes públicos y consorciados, puede verse que las extracciones crecieron a buen ritmo desde principios de siglo hasta finales de la década de los sesenta, aunque con algunas etapas diferenciadas. El fortísimo crecimiento de las extracciones entre 1900 y 1913 (más de un 6% anual) puede explicarse como resultado de las ordenaciones forestales que se fueron poniendo en marcha desde finales del XIX, y que afectaron a algunos montes de Utilidad Pública (tanto estatales como municipales). Aunque la cantidad de montes ordenados nunca sobrepasó el 10% del total, el tratamiento silvícola al que fueron sometidos consiguió acelerar mucho las extracciones que crecieron muy por encima que las del conjunto de los montes públicos (Iriarte-Goñi, 2005). A partir de la guerra mundial, sin embargo, el ritmo de extracción en los montes públicos se moderó, probablemente porque las ordenaciones fueron perdiendo impulso al socaire de los cambios legislativos, aunque, en cualquier caso, las tasas se mantuvieron claramente por encima del 2%.

Cuadro 4. Tasas de crecimiento y composición porcentual de la extracción de madera como materia prima en los montes públicos y privados.

	TASAS DE CRECIMIENTO			COMPOSICION (%)		
	P y C	Privados	Total	P y C	Privados	Total
1900-1913	6,22	1,63	2,00	7,8	92,2	100
1914-1919	2,96	3,22	3,20	8,1	91,9	100
1920-1935	2,64	0,38	0,64	8,6	91,4	100
1935-1946	4,39	-0,51	0,35			
1946-1955	4,38	2,03	2,52	22,6	77,4	100
1956-1963	5,12	0,20	1,44	26,1	73,9	100
1964-1975	1,95	5,52	4,54	29,1	70,9	100
1976-1985	-0,80	2,36	1,60	22,6	77,4	100
1986-2000	-1,30	-0,54	-0,69	18,7	81,3	100
1900-2000	3,32	1,96	2,11	20,3	79,7	100

P y C: Públicos y consorciados

Fuente: ver apéndice. Elaboración propia

El régimen político fuertemente autoritario surgido tras la guerra civil y que se mantuvo en España entre 1939 y 1975 trajo cambios considerables en la explotación forestal de los montes españoles. El régimen franquista desplegó en sus primeros años una política autárquica y, como en otros muchos sectores, pretendió conseguir una autosuficiencia maderera que evitara las importaciones. Para ello aplicó una política que ha sido caracterizada de productivista (Rico, 2001; Carpintero, 2005) y que, como puede apreciarse en el cuadro 5, consiguió incrementar muy significativamente las extracciones de los montes públicos y consorciados entre los años cuarenta y los años setenta. El salto resulta realmente impresionante si tenemos en cuenta que la madera procedente de esos montes representaba un 8,6% del total antes de la guerra civil y pasó a representar algo más del 29% en los años setenta. Las cifras muestran por tanto cómo el Estado franquista tuvo capacidad de ir avanzando en un proyecto forestal que tenía como uno de sus principales objetivos el incremento de la producción maderera. El fuerte avance de las repoblaciones desde los años 40, la capacidad coercitiva de la administración forestal en el marco autoritario de la dictadura y el debilitamiento de las

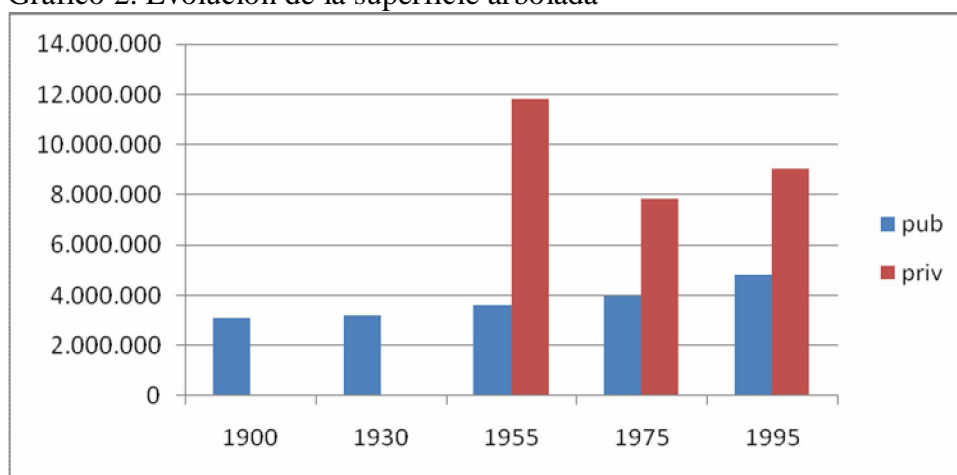
comunidades rurales provocado primero por la política represiva y después por el éxodo rural de muchas zonas de montaña, explican ese "éxito". Por otra parte, sabemos que desde los años 40 se habían ido estableciendo consorcios para la repoblación entre el Patrimonio Forestal del Estado y algunos propietarios, especialmente en aquellas zonas donde se habían instalado empresas relacionadas con la madera triturada para la fabricación de tableros o de pasta de papel (Rico, 2001 y 2003, Ortega Hernández-Agüero, 1989). Y parece lógico pensar que esas repoblaciones fueran dando sus frutos desde mediados de los años sesenta (esto es 15 ó 20 años después de su puesta en marcha), favoreciendo el incremento de las extracciones en los montes consorciados a partir de esas fechas. Posteriormente, a partir de mediados de los setenta, el final de la dictadura coincide con una clara caída de las tasas de crecimiento de las extracciones en los montes públicos y consorciados, que se tornaron negativas desde los años 80 hasta finales de siglo. Esto sugiere cambios muy importantes en la forma de entender y aplicar la política forestal a esos espacios, coincidentes con la llegada de la democracia y con el desarrollo del Estado de las autonomías. Aunque esta cuestión debería analizarse a través de un estudio de las políticas desplegadas por las diferentes comunidades autónomas que fueron recibiendo las competencias de montes, todo parece indicar que en ese nuevo marco político los criterios conservacionistas se impusieron a los de carácter productivo.

En lo que se refiere a los montes privados, las extracciones muestran un comportamiento mucho más irregular que, en buena medida, parece responder a impulsos generados básicamente por el mercado. De hecho, algunos de los momentos en los que las extracciones privadas crecieron más, fueron aquellos en los que los precios forestales fueron más claramente remuneradores, esto es, los años de la primera guerra mundial (GEHR 2002, Sala, 2003), y el periodo final de la autarquía (GEHR, 2003). Pese a ello, cuando la extracción de madera de los montes privados alcanzó una mayor relevancia (con una tasa superior al 5% anual) fue en los años finales del franquismo, un momento en el que, como ya se ha señalado, los precios forestales perdieron peso relativo. Esta situación podría ligarse al desarrollo en España de la industria de trituración de la madera (para la obtención de celulosa o de pasta de madera) y a la política económica (no sólo, ni principalmente forestal) ligada al desarrollo de esas industrias en el marco del desarrollismo franquista. Aunque este es un tema cuyo análisis está por realizar, a modo de hipótesis cabe argumentar que, desde los años sesenta, la política económica pudo ofrecer a los propietarios particulares de montes toda una serie de incentivos para la plantación y explotación de especies arbóreas de crecimiento rápido destinadas a la producción de madera para la trituración. Así por ejemplo, se ofreció a los propietarios de bosques la posibilidad de conseguir créditos ventajosos para la repoblación con especies de crecimiento rápido (Tejada González, 1969) que coinciden con un incremento en las repoblaciones de montes particulares, especialmente a lo largo de los setenta (Sumpsi, 1991). En definitiva, han existido incentivos que pueden explicar por qué a partir de los años sesenta la iniciativa privada tuvo un mayor protagonismo en las extracciones de madera, frente a unos montes públicos que, desde la época de la transición, parecen replegarse a un segundo plano en lo que a la obtención de madera se refiere.

Para acercarnos a los efectos que esa explotación tuvo sobre los bosques, podemos añadir algunas informaciones que, si bien tienen un carácter incompleto, pueden darnos alguna pista al respecto. En primer lugar, disponemos de información acerca de la evolución de la superficie arbolada, que para el caso de los montes públicos se puede

reconstruir a lo largo de todo el siglo y que para el caso de los montes privados está disponible desde la década de los cincuenta. El gráfico 2 recoge la evolución en uno y otro caso y muestra como en el caso de los montes públicos la superficie arbolada ha tenido un crecimiento prácticamente constante, mientras que la superficie de los montes privados ha estado sujeta a más alteraciones, con una tendencia a la disminución durante los años setenta y una recuperación posterior. Estas cifras, si bien tienen que ser refinadas en el futuro, sugieren que la explotación maderera en los montes públicos y consorciados fue acompañada de un proceso de repoblación que en conjunto consiguió una ampliación del boque arbolado. Por el contrario, la ausencia de programas de repoblación en los bosques privados, al menos durante las décadas de los sesenta y los setenta, pudieron hacer perder superficie de bosque. Esta información coincide con la presentada en el cuadro 1 y sugiere que el régimen de propiedad privada fue más proclive a la desaparición de los montes.

Gráfico 2. Evolución de la superficie arbolada



Paralelamente, para el periodo posterior a los años cincuenta, es posible también conocer la evolución de la superficie, desagregada en las principales especies arbóreas. Esta cuestión puede ser importante en la medida en que permite reconstruir la introducción en los bosques españoles de especies de crecimiento rápido, ligadas a la explotación maderera y que, en términos generales, suelen ser asociada con un bosque productivo de peor calidad que el bosque autóctono (Ortega Hernández Agüero, 1989; Ibero y Dudley, 1995).

Cuadro 5. Evolución de las hectáreas dedicadas a especies de crecimiento rápido y porcentajes sobre el total de superficie arbolada

	Montes Utilidad Pública			Montes particulares		
	1959	1975	1999	1959	1975	1999
P. Pinaster	300.007	568.107	414.837	481.842	639.837	775.963
P. Radiata	6.082	82.295	49.910	81.227	159.337	162.458
Eucaliptus	25.694	72.349	26.955	93.128	115.538	372.493
Chopo	1.698	5.622	7.832	140.578	63.396	77.738
Suma	333.481	728.373	499.533	796.775	978.108	1.388.652
	%	%	%	%	%	%
P. Pinaster	8,3	16,4	16,2	6,0	8,5	13,7
P. Radiata	0,2	2,4	1,9	1,0	2,1	2,9
Eucaliptus	0,7	2,1	1,0	1,2	1,5	6,6
Chopo	0,0	0,2	0,3	1,8	0,8	1,4
Suma	9,2	21,0	19,4	10,0	12,9	24,5

En este sentido, el cuadro 5 recoge la evolución en tres cortes cronológicos de las cuatro especies de crecimiento rápido más utilizadas en las repoblaciones, desagregadas según el régimen de propiedad de los montes. Como puede apreciarse, las diferencias entre los montes de utilidad Pública y los montes privados no son radicales, en la medida en que tanto en unos como en otros las especies de crecimiento rápido han ganado espacio a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Ahora bien, esta tendencia compartida se ha producido con diferencias tanto cronológicas como en algunas de las especies introducidas. En el caso de los montes públicos llama la atención el enorme salto que se produjo ya en las décadas de los cincuenta y de los sesenta, que coincide con el momento de auge productivista desplegado por el franquismo y que ya hemos observado más arriba en términos de extracción maderera (ver cuadro 4). Esta expansión de las especies de crecimiento rápido en los montes gestionados desde el Estado pudo llevarse a cabo en algunas zonas incluso sobre terrenos no demasiado aptos para la ocupación forestal (Grupo de estudios de la propiedad comunal, 2004). Queda claro también como en el último corte cronológico la tendencia productivista queda bastante atenuada ya que las cifras de casi todas las especies de crecimiento rápido tienden a disminuir. Dicho de otra forma, desde el final del franquismo las repoblaciones abandonaron en buena medida las especies de crecimiento rápido para volver a especies autóctonas tradicionales. En los montes privados, por su parte, la repoblación con especies de crecimiento rápido se inicia con algún retraso aunque, en este caso, resulta claramente creciente hasta la actualidad. En este sentido cabe suponer que las plantaciones realizadas en los bosques públicos con antelación pudieron tener una función de difusión hacia unos bosques privados. La otra diferencia entre bosques privados y de utilidad pública viene fue la importancia que alcanzan en los privados las plantaciones de eucaliptus, uno de los árboles más productivos pero también uno de los más denostados por sus efectos ambientales.

5.- Conclusiones provisionales

A pesar de que quedan muchos aspectos por investigar, las tendencias observadas permiten sugerir algunas conclusiones provisionales que habrá que ir ratificando, matizando y ampliando.

En primer lugar, la visión de largo plazo viene a reforzar una idea que ya se había señalado en un trabajo anterior (Iriarte y Lana, forthcoming) para el periodo 1860-1935, pero que ahora se confirma para el conjunto del siglo XX: las diversas formas de concurrencia de derechos sobre los bosques fueron una constante e incluso fueron ganando importancia en términos superficiales, llegando a incluir desde los años 50, a través de los consorcios, a montes privados. Esa concurrencia fue acompañada de algunos cambios en la jerarquía de los derechos que benefició principalmente al Estado, de tal forma que la administración forestal fue ganando capacidad para marcar los principales criterios para la explotación maderera, tanto en los montes de su propiedad como en la mayoría de los montes de los pueblos y consorciados.

Sin embargo, lo anterior no debe confundirse con una estatalización como la planteada por Hardin (1968), básicamente por dos motivos. En primer lugar, el proceso no implicó el paso de una situación de open acces a una situación de derechos definidos, sino más bien una redefinición en la que los derechos de las comunidades se fueron restringiendo en favor del Estado. Los conflictos producidos en torno a esa redefinición tanto a

principios del siglo XX (Soto et alii, 2007) como durante el franquismo (Cabana, 2007, Grupo de Estudios de la propiedad comunal, 2004) son una buena muestra de ello.

En segundo lugar, la relación entre el poder del Estado y la sobreexplotación de los bosques resulta ambigua. Por un lado, es evidente que no se produjo un proceso de deforestación en los bosques públicos que, por el contrario, fueron ganando peso en términos superficiales. Sin embargo, el fuerte crecimiento de las extracciones de madera durante el periodo franquista obligó a unas repoblaciones con especies de crecimiento rápido que muy probablemente incidieron en un descenso de la calidad ambiental de los bosques. En este sentido, cabe destacar que los cambios políticos de gran espectro, materializados en España con el paso de un sistema dictatorial centralizado a un sistema democrático descentralizado, coincidieron con un cambio bastante radical en la política de extracción maderera y de repoblación, lo cual viene a confirmar que la gestión estatal puede ser muy variada en función de las normas concretas que promueva.

En lo que se refiere a los bosques privados, cabe decir que la falta de controles institucionales se saldó con una desaparición de una parte considerable de los mismos entre principios de siglo y la década de los setenta. Esto deja claro que la simple privatización, sin no va acompañada de otros arreglos institucionales, difícilmente garantiza la conservación del medio. Mas bien al contrario, parece que la iniciativa privada responde a impulsos provenientes del mercado, que en el caso español se saldaron con una pérdida de bosques durante los tres primeros cuartos del siglo y con una creciente especialización en bosques productores de madera a partir de ahí. La importante expansión de las plantaciones de eucaliptus que se han venido produciendo en este caso mucho más allá del final de la dictadura, que comenzó a impulsarlas, hace pensar también en una importante pérdida de calidad en muchos ecosistemas forestales privados.

En cualquier caso, una enseñanza importante de esta visión a largo plazo es que las tendencias ambientales no necesariamente se mueven en la misma dirección, sino que pueden variar en función de cambios en los contextos económicos, sociales y políticos. La recuperación superficial de los bosques privados o la disminución de las especies de crecimiento rápido en los bosques públicos de las últimas décadas del XX, son un buen ejemplo de ello. En este contexto, la teoría de Ostrom (1990) o de Hanna y Munasinghe (1995) parece tener mucho sentido: Más allá de los regímenes genéricos de propiedad, lo que importan son las reglas concretas que regulan el acceso a los recursos.

AGUILERA, F. (1995) Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional, Visor-Fundación Argentaria, Madrid.

BARCIELA C, GIRALDEZ, J, GEHR y LOPEZ (2005) “Agricultura y pesca”, en Carreras A. y Tafunell, X. *Estadísticas Históricas de España (siglos XIX y XX)*, Fundación BBVA, Madrid.

BAUER, E. (1980) *Los montes de España en la Historia*, Ministerio de Agricultura, Madrid.

CABANA, A. (2007) “Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el primer franquismo”, *Historia Agraria*, 43.

CARPINTERO, O. (2005) *El metabolismo de la economía española. Recursos naturales y huella ecológica (1955-2000)*, Fundación César Manrique, Madrid.

CRUZ, S. COBO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992) Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920), *Agricultura y Sociedad*, nº 65, pp.253-302

CRUZ CONDE, F. (1967) "El sector forestal en relación con la balanza comercial agraria", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 59, pp. 91-107

FERNANDEZ-ESPINAR, L. C. (1991) "La legislación forestal en el estado de las autonomías", *Revista de Estudios Agrosoaciales*, 158, pp. 107-131

GEHR (1994) "Más allá de la propiedad perfecta. El proceso de privatización de los montes públicos españoles (1859-1926)", *Noticiario de Historia Agraria*, 8, pp. 99-152

GEHR (2002) "política forestal y producción de los montes públicos españoles. Una visión de conjunto, 1861-1933", *Revista de Historia Económica*, XX (3), pp. 509-541

GEHR (2003) "Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles durante el franquismo (1946-1979)", en Sebastián Amarilla y Uriarte Ayo, *Historia y economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX)*, SEHA, Zaragoza, pp. 293-370.

GOMEZ MENDOZA, J. (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, ICONA, Madrid.

GOMEZ MENDOZA J. y MATA OLMO, R. (1992) "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos criterios y resultados", *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 15-64.

GROOME, H. (1990) *Historia de la política forestal en el Estado Español*, Agencia de medioambiente, Madrid.

GRUPO DE ESTUDIO DE LA PROPIEDAD COMUNAL (2004) "La devolución de la propiedad vecinal en Galicia (1960-1985). Modos de uso y conflicto de propiedad", *Historia Agraria*, 33, pp. 105-130

HANNA S. Y MUNASINGHE, M. (1995): *property Rights and the Environment*, New York: Beijer International Institute of Ecological Economics, World Bank

HARDIN, G. (1968): "The Tragedy of The Commons", *Science*, 162, pp. 1243-1248.

IBERO, C. y DUDLEY, N. (1995) "Criterios para valorar la calidad de los bosques", *Quercus*, 113, pp. 10-15

IFN1 (1976) *Primer Inventario Forestal nacional*, España, Ministerio de Medioambiente, Madrid

IFN2 (1996) *Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1996, España*, Ministerio de Medioambiente, Madrid

IFN3 (2006) *Tercer Inventario Forestal Nacional, 1997-200*, Ministerio de Medio Ambiente (www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/inventarios/ifn/ifn3)

IRIARTE-GOÑI, I. (2008) “Consumo, importaciones y extracción de madera en España en el siglo XX” Comunicación al XIV Congreso de la SEHA, Córdoba.

IRIARTE-GOÑI, I y AYUDA, M^a I (2006) “Una estimación del consumo de madera en España entre 1860 y 1935”, Documento de trabajo AEHE, DT

IRIARTE-GOÑI, I y AYUDA, M^a I (2007a) ”Wood and industrialization. Evidence and hypothesis from the case of Spain”, *Ecological Economics*, 65, 177-186

IRIARTE-GOÑI, I y AYUDA, M^a I (2007b) “Protección e importaciones de madera en España (1880-1935)”, *Investigaciones de Historia Económica*”, 9, pp.45-78

IRIARTE y LANA (forthcoming), “Concurrence of Rights” and “Changes in the Hierarchy of the Rights” to property The Case of the Public Lands of Spain”,

LLEÓ, A. (1929) *Las Realidades, las Posibilidades y las Necesidades Forestales de España*, Estudios políticos sociales y económicos, 6, Madrid.

MANUEL, C. M. (1996) *Tierras y montes públicos en la sierra de Madrid (sectores central y meridional)*, MAPA, Madrid.

ORTEGA HERNÁNDEZ-AGÜERO, (coord.) (1989) *El libro rojo de los montes españoles*, Adena, WW.F, Madrid.

ORTEGA, A. (2002) *La tragedia de los cerramientos*, Biblioteca Historia Social, Valencia

OSTROM, E. (1990): *Governing The Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge: Cambridge University press.

PRADA BLANCO, A. (1991) “Política forestal y circuitos de la madera: Galicia y España en los contextos europeos”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 158, pp. 165-187

RICO BOQUETE, E. (2001) “La política autárquica y la industria de la celulosa en España”, Documento de trabajo.

RICO BOQUETE, E. (2003) “El papel del Estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosas de Huelva, 1940-1975”, en Sebastián Amarilla y Uriarte Ayo,

Historia y economía del bosque en la Europa del sur (siglos XVIII-XX), SEHA, Zaragoza, pp. 463-494

ROBERT, A. (dir) (1957) "La Producción Forestal y el Crecimiento Económico", en *Estudios Hispánicos de Desarrollo Económico. España*. Instituto de Cultura Hispánica, Madrid.

SALA, P. (2003): "Estructura y coyuntura de los precios forestales (maderas, corchos y combustibles en la Cataluña del nordeste, 1850-1930)", en J.A. Sebastián Amarilla y R. Uriarte Ayo (eds.) *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza: SEHA- PUZ, pp. 257-293.

SERRANO, J. A. (2005) La defensa comunal y de los usos colectivos, León (1800 1936): ¿una «economía moral»? , *Historia Agraria*, 37, pp. 431-463

SOTO, D. HERRERA, A. GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA, A. (2007), "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, 42, 277-301

SUMSI VIÑAS, J. M. (1991) "Crisis agraria y política forestal", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 158, pp. 57-81.

TEJADA GONZÁLEZ, L. (1969), "El carácter social del crédito agrario a través de sus precedentes legales", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 68, pp. 39-76.

ZAPATA, S. (1998): "Historia económica de la madera en España, desde mediados del siglo XIX a 1936. Un primer esbozo", Memoria de Cátedra, Universidad de Extremadura, Badajoz.

ZAPATA, S. (2001): "La madera en España (c.1850-c.1950). Un primer Esbozo", *Revista de Historia Económica*, XIX, 2, 287-343.

REGULACIÓN, INTERMEDIACIÓN, COLABORACIONISMO: INTERVENCIONISMO PÚBLICO Y CONTAMINACIÓN MINERA EN ESPAÑA Y CANADÁ

**Juan Diego Pérez Cebada
Universidad de Huelva**

Introducción

Los conflictos tradicionales entre mineros y granjeros se reactivan en la segunda mitad del siglo XIX a la vez que se intensifican las presiones sobre los recursos naturales en las cuencas. La competición por los recursos y los problemas derivados de las externalidades negativas que generan las actividades mineras enfrentan a agricultores y ganaderos, defensores de la “Causa de la Propiedad”, con las compañías mineras que reclaman su derecho a explotar los yacimientos sin restricciones. Los problemas de contaminación obligan a las instituciones a intervenir. Y aunque las actuaciones en esta materia de los gobiernos son extraordinariamente diversas, se pueden señalar algunas características comunes.

Con este fin se van a analizar dos casos nacionales, España y Canadá. Desde un punto de vista comparativo, es interesante destacar que estos países comparten un potente sector minero (y graves problemas de degradación medioambiental) pero sus sistemas legales son muy distintos. Dos tradiciones normativas que van a condicionar la respuesta de las instituciones ante los problemas de contaminación.

En este trabajo, en el que combinan las investigaciones de fuentes directas con la consulta de bibliografía nacional e internacional, se pasa revista a la resolución de los más importantes conflictos de este tipo en ambos países. En el caso español, se destacará el temprano y avanzado desarrollo legislativo en este campo, que se inicia a mediados del siglo XIX y que alcanza su culminación en torno al cambio de siglo. Mientras en España el apogeo de la “gran minería” llega hasta la Primera Guerra Mundial, en Canadá, por el contrario, es en el periodo de entreguerras cuando alcanza este sector su mayor desarrollo. En este país, las limitaciones del derecho común anglosajón para afrontar los problemas de humos se ponen en evidencia a partir de entonces, a la vez que estallan graves conflictos en las grandes cuencas de ese país.

El caso español

Las primeras regulaciones

A mediados del siglo XIX se producen en algunas cuencas españolas fenómenos de degradación muy acusados. Se pueden constatar, para empezar, severos procesos de deforestación en las zonas próximas a bocamina. Así ocurrió en las proximidades de las ferrerías de los Heredia en Málaga o en las de El Pedroso, en Sevilla, en donde se llegó a repoblar una extensa zona (Sánchez, 2001: 281); también en Cartagena (Egea-Vilar, 1994), en los Picos de Europa (Gonzalez-Alvarez-Frochoso, 2001), etc. La actitud de las autoridades fue por lo general poco efectiva, pues aunque se tomaron medidas tratando de reducir su impacto o bien llegaron demasiado tarde, como el caso de Huelva (Pérez, 2001), o las empresas no se dieron por aludidas, como en Almería (Sánchez, 2001): así, si en el primer caso la actitud del arrendatario de las minas, G. de Remisa, estuvo a punto de acabar con la arboleda de pinos del recinto minero, en el caso de Almería el incumplimiento de las medidas gubernamentales supuso la pérdida de más de medio millón de encinas y de cincuenta mil has de espartales en toda la Sierra de Gádor.

También por esas fechas se suceden los primeros problemas de contaminación del aire en las minas, con importantes consecuencias legales. Las emisiones de gases tóxicos procedentes de las fundiciones de plomo del sureste peninsular y de los hornos de calcinación de piritas en Huelva están en el origen de estas protestas.

Entre 1845 y 1847, vecinos y agricultores de la Sierra de Cartagena-La Unión presentan varias reclamaciones quejándose de los efectos de los “gases venenosos” y pidiendo la elevación de la altura de las chimeneas de las fundiciones (Vilar-Egea, 1994: 240). Como resultado se publica una Real Orden el 30 de septiembre de 1848, ampliada el 30 de mayo de 1849, en la que se confirma el carácter tóxico de los gases para la salud y la vegetación y se recomiendan medidas técnicas (instalación de cámaras de condensación) y la construcción de las nuevas instalaciones metalúrgicas en las afueras de la ciudad.

De nuevo ante las protestas de los vecinos, en los años sesenta se reactualiza esta normativa. El 21 de diciembre de 1863 se publica otra Real Orden que insiste en la obligación que tienen las empresas de instalar cámaras de condensación, estableciéndose en este caso un año de plazo para que se haga efectiva. Ante las dudas que plantea en diversas instancias tal disposición, la orden insiste en que se trata de una medida de salud pública, pero ofrece también un argumento económico a las empresas: los beneficios generados por la

puesta en el mercado de derivados de esos gases procedentes de las cámaras de condensación compensará con creces la inversión realizada (Exposición, 1890: 53).

En la cuenca minera onubense Remisa había intentado solucionar el grave problema de la escasez de madera recurriendo a un nuevo procedimiento de beneficio de los minerales, la calcinación artificial al aire libre en hornos denominados “teleras”. Aunque el consumo de madera se reducía, las teleras emitían gran cantidad de humos con alto contenido en azufre. Esas “mantas” van a causar problemas en las zonas de cultivo que estaban en las proximidades de la zona de beneficio. En 1847 un pequeño agricultor, Nicolás Vélez, remite a la Dirección General de Minas un escrito en el que pone en evidencia los graves daños que sufren sus naranjos y hortalizas (Pérez, 2001). Como se señala en el propio expediente a que da lugar la reclamación, se trata del primer documento oficial en el que se reconoce la responsabilidad de la empresa en este campo y su obligación de compensar (“resarcimientos”) al campesino por las pérdidas ocasionadas por los efectos de la contaminación.

La vía compensatoria, precisamente, va a adquirir rango legal en el sector minero en estas fechas, probablemente en relación a estos problemas en las cuencas pero también respondiendo a las peticiones de mayor intervencionismo que llegaba de médicos e higienistas como Méndez Alvaro (Rodríguez-Menéndez, 2005: 60). Así se introduce el principio de responsabilidad por daños y las indemnizaciones a que podía dar lugar en la Ley de Minas de Minas de 1849 y, con más extensión, en la Ley de Minas de 1859 y en otras posteriores (Quintero, 1997: 193).

Boom minero, contaminación y conflictividad

Como se sabe, los cambios en el mercado internacional de metales en los últimos decenios del siglo XIX y la nueva situación legal que se abre con la Ley de Minas de 1868 favorecen la llegada de empresas multinacionales a las grandes cuencas. Las profundas modificaciones que se introducen en los sistemas de explotación provocaron un cambio de escala en los procesos de degradación ambiental. Como consecuencia, se multiplicaron los conflictos relacionados con la polución.

Es en la cuenca pirítica onubense donde los problemas de degradación van a alcanzar su mayor gravedad. Rio-Tinto Co Ltd, el consorcio británico que se hace con los derechos de explotación en 1873 de las minas del mismo nombre, va a intensificar la utilización del tradicional sistema de calcinación al aire libre para beneficiar las piritas. Los ayuntamientos de la cuenca inician una campaña antihumista en los años setenta y algunos de ellos, haciendo

uso de sus competencias en materia de salubridad pública, llegan incluso a prohibir las teleras en su término. Esas competencias no son reconocidas, sin embargo, por el estado que, bajo presión de Rio-Tinto Co, publica el 22 de julio de 1879 una Real Orden que confirma la inocuidad del sistema de calcinaciones y precisa, como consecuencia, “que no existen fundamentos para prohibirlas”. El 28 de enero de 1880 se complementa esa disposición con la “Declaración de Utilidad Pública” de esas actividades mineras.

La reactivación de las protestas en los años ochenta, otra vez protagonizadas por los ayuntamientos y con la activa participación de vecinos, agricultores y trabajadores unidos en defensa de la “salubridad pública” va a desembocar en tragedia. La manifestación pacífica antihumista en la plaza del pueblo de Riotinto es reprimida por el ejército con el resultado oficial de 13 muertos (Ferrero, 1994). Las consecuencias desde un punto de vista legal fueron de largo alcance. Inicialmente, las teleras fueron prohibidas, pero las redobladas presiones de Rio-Tinto Co lograron no sólo que la prohibición se levantara, mediante Decreto Ley, el 18 de diciembre de 1890, sino que se confirmara en la cuenca el sistema de compensaciones que la compañía había puesto en práctica desde su llegada a España. Ese mismo día se publicaba en la gaceta de Madrid un “Reglamento Provisional para la indemnización de los daños y perjuicios causados a la agricultura por las industrias mineras”, una norma que, a pesar de su denominación, se mantuvo largo tiempo en vigor¹. La aceptación de la vía indemnizatoria en los contenciosos relacionados con humos recibe un fuerte impulso con la incorporación en el nuevo Código Civil de 1889 de la obligación del pago de compensaciones a aquellos que causaren daños “por los humos excesivos que sean nocivos a las personas o a las propiedades”. Las disposiciones legales reducen considerablemente la actividad antihumista, pero en realidad el conflicto va a seguir latente hasta la época franquista. Los antihumistas, que todavía en 1890 se niegan en redondo a aceptar el pago de compensaciones², asumen que junto a la vía administrativa que utilizan desde principios de siglo, el recurso legal basado en la petición de compensación económica es el único medio de enfrentarse a la compañía en esta cuestión (Pérez, 1999).

Las minas de zinc de Cantabria representan otro interesante caso de contaminación atmosférica. El sistema de beneficio era similar al usado en Huelva y sus efectos sobre la

1. *La Gaceta de Madrid*. 19/12/1890. pp. 894-895 (derogación del decreto Albareda) y 895-896 (Reglamento). En 1880 ya se había aprobado en el Congreso, aunque no fue ratificado por el Senado, un proyecto de ley sobre indemnizaciones en la industria minera.

2. “no aceptamos ni aceptaremos la mal llamada indemnización que la empresa nos brinda sin otro cálculo que su antojo” declaran los antihumistas en el periódico *El Clamor* (12-5-1890).

vegetación de las zonas aledañas van a dar lugar a las primeras protestas de los viticultores en 1886. En 1905, los ayuntamientos se unen a la campaña antihumista coincidiendo con la llegada al Valle de Liébana de la filoxera. Inicialmente los ayuntamientos van a solicitar a las empresas que sólo calcinen después de la vendimia, en otoño o en invierno, para que los humos no afecten al ciclo vegetativo de la uva. Ante su negativa, los ayuntamientos recurren a la Diputación Provincial, que va a prohibir las calcinaciones en 1907. Las empresas, acogiendo al decreto de 18 de diciembre de 1890, se movilizan y consiguen que la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, les conceda licencia para calcinar en cualquier periodo del año. Este sistema de beneficio se seguirá utilizando en la cuenca hasta los años veinte (González-Sierra-Frochoso, 2001).

La degradación de los cursos de agua, y especialmente los vertidos de escorias, fueron un temprano problema en las cuencas mineras. En realidad, la preocupación por el estado de los ríos y su relación con la polución industrial fue regulada por primera vez en España en las Leyes de Aguas de 1866 (art. 268) y de 1879 (art. 219). En el sector minero destaca la promulgación del “Reglamento sobre enturbamiento e infección de los cauces con líquidos procedentes del lavado de minerales o con los residuos de las fábricas”, publicado como Real Decreto el 16 de noviembre de 1900 y que constituye un hito legal en la historia de la protección de aguas (Casado, 2002: 363).

Los avances técnicos en el cribado de mineral de hierro permitieron un aumento considerable de la producción. Sin embargo, la utilización de gran cantidad de agua y las montañas de escorias que se generaban en el proceso de lavado va a crear graves problemas en Vizcaya o Santander (Cueto, 2001). Los intereses enfrentados de mineros con vecinos, pescadores, agricultores y ganaderos dieron lugar ya en 1897 a una primera prohibición legal en Santander. Esta medida debió resultar poco efectiva porque los conflictos en esa provincia, así como en Vizcaya, se multiplicaron, lo que dio lugar a la elaboración de un informe encargado por el Ministerio de Agricultura. Ese informe fue la base del “Reglamento sobre enturbamiento...” de 1900. En él se combinaban medidas preventivas con sanciones que podían llegar al cierre de las instalaciones y se obligaba a las empresas a pedir licencia a los gobernadores civiles para realizar cualquier vertido (Casado, 2002: 363-365).

A pesar de que en el Real Decreto de 6 de octubre de 1903 se endurecieron las sanciones, las empresas siguieron haciendo caso omiso del Reglamento. Ante esa situación el Gremio de Labradores envió un escrito de protestas firmado por 10.000 personas y convocó una manifestación por las calles de la ciudad a la que acudieron 4.000 santanderinos. A pesar

del éxito de las movilizaciones, tanto las instituciones como las compañías siguieron haciendo oídos sordos a esos llamamientos y los vertidos continuaron realizándose.

Otro ejemplo de que el Reglamento fue escasamente aplicado lo representa la minería del carbón asturiana. Un estudio elaborado en 1912 insistía sobre los graves problemas derivados de la acumulación de residuos mineros en los valles del Caudal y del Nalón. En consecuencia, una Real Orden de 11 de octubre de 1913 volvía a prohibir los vertidos y establecía la obligación de construir balsas de decantación para filtrar las escorias mineras. Cabe dudar, en cualquier caso, de la efectividad de esa medida habida cuenta de que en las labores de rebusca en estos ríos se llegaron a recuperar en los años treinta entre 45.000 y 75.000 toneladas de mineral (Coll-Sudriá, 1987: 145-147).

Tanto el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 1934, que en su artículo 226 insistía en la autorización administrativa para las empresas y en los medios de depuración, como en el Reglamento General para el Régimen de Minería (1946), se recuperaba el espíritu de la norma de 1900. En realidad el Reglamento sobre enturbiamiento sólo sería derogado en 1985 (Casado, 1987: 365).

Finalmente, se va a hacer referencia a los problemas de contaminación en el medioambiente laboral. Desde los inicios del siglo XX los conflictos relacionados con la polución en las instalaciones mineras podían canalizarse a través de organismos oficiales como el Instituto de Reformas Sociales. En el “Reglamento de Seguridad de Higiene en el Trabajo” que redacta en 1906 se dedica el Capítulo 2º a estas cuestiones, consagrándose el “derecho del trabajador al aire puro y la luz indispensables para la salud” y determinándose las medidas más adecuadas para su evitar la contaminación en los talleres (Calle, 1992: 246-250). El recurso a comisiones de especialistas en medicina e higiene se va a hacer frecuente en estos conflictos. Se analizan de forma breve a continuación dos reclamaciones planteadas ante este organismo por los obreros de dos importantes empresas en los conflictivos años veinte.

Se trata en primer lugar de la denuncia presentada por el presidente del Sindicato de Obreros contra la empresa “Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya” en relación a los humos tóxicos de las plantas de ácido sulfúrico que esta empresa tenía en el complejo minero situado en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba). Aunque “es norma de la Inspección señalar solamente la falta” para que el empresario actúe en consecuencia, en este caso, y a título informativo, el ingeniero de minas encargado por el I.R.S. de elaborar el informe preceptivo, J. A. Kindelán, propone una serie de procedimientos que reducirían considerablemente los

humos y mejorarían la salud de los trabajadores: utilización de caretas para proteger a los trabajadores y reformas en las linternas de ventilación y instalación de aparatos ventiladores para facilitar la salida de los humos al exterior (Kindelán, 1922).

En un clima de fuerte tensión laboral provocado por los planes de reorganizar la gestión de las minas de Almadén se inserta la petición de la Sociedad de Barreneros de Almadén al I.R.S. Este incorpora las impresiones de un conocido higienista de la época, J. Úbeda Corral, sobre los riesgos de las labores metalúrgicas haciendo hincapié especialmente en los problemas de ventilación y en el estudio de la composición del aire. En este caso, los trabajadores, con el apoyo de diversas investigaciones médicas, exigían la puesta en marcha de un plan de higienización que mejorara las condiciones de salubridad en el interior y el exterior de las instalaciones (Menéndez, 1998).

El caso canadiense

La tardía incorporación de las cuencas mineras canadienses a las redes de comercio internacional y el peso del sector minero en la economía nacional e internacional desde entonces confieren un especial interés a este caso. En un breve intervalo de tiempo y en un contexto de fuerte crecimiento económico, la sociedad canadiense se va a encontrar con problemas muy graves de deterioro ambiental y con una escasa experiencia en esta materia.

Problemas de contaminación hasta la Gran Guerra

Los efectos medioambientales de las actividades mineras comienzan a ser evidentes en Canadá en torno al cambio de siglo, cuando se inicia la explotación a gran escala de los recursos mineros. Sin embargo, en algún caso se producen fenómenos de contaminación ya desde mediados del siglo XIX relacionados con la fiebre del oro que afectan principalmente a los cursos fluviales (Marshall, 2001).

La degradación de los ríos o los profundos cambios en el paisaje que provocan las actividades mineras son, sin embargo, problemas menores si se comparan con la contaminación atmosférica. “The disposal of fumes has constituted one of the major problems of the industry” se dice en un informe oficial, en 1947 (Ontario Research Foundation, 1949: 1). A continuación se analizan dos ejemplos de contaminación atmosférica, uno localizado en la cuenca minera (la primera fase del conflicto en la Cuenca de Sudbury) y otro en una ciudad, Vancouver, en donde se vive una intensa controversia sobre la instalación de plantas metalúrgicas en el centro urbano.

Como ya había sucedido en Europa o Estados Unidos, inicialmente las protestas en las cuencas mineras se dirigen inicialmente contra los procedimientos de calcinación al aire libre (“heap roasting”). Este sistema de beneficio, barato pero muy contaminante, era empleado en la **Cuenca de Sudbury** (Ontario) por empresas como Canadian Copper Company (luego Internacional Níkel Co, INCO) o Mond Nickel, las más importantes de la zona.

En 1902 estaban en funcionamiento ocho campos de calcinación (“roast beds”) en Sudbury, algunos cerca de los principales núcleos urbanos de la cuenca como Copper Cliff. Esta ciudad minera era descrita en esas fechas por un periodista como “one of the most unattractive places under the sun for the sulphur fumes from the beds”. Los granjeros de la zona van a ser los principales afectados por la contaminación y con sus protestas ante las autoridades van a dar lugar, entre 1909 y 1914, a la primera fase del conflicto. Es significativo el hecho de que sea un representante institucional, el sheriff, el que asuma la responsabilidad de mediar en este conflicto dando pie, como se verá más adelante, a una original práctica administrativa en la cuenca. El gobierno provincial de Ontario interviene tímidamente incorporando en 1908 una enmienda a la Ley de Minas vigente (“Mining Act”) que establecía la obligación de pagar compensaciones a las compañías mineras cuyas actividades pudieran tener consecuencias negativas (“injury or damages”) sobre las granjas de las inmediaciones (Bray, 1984: 81-82).

Sin embargo, la campaña contra las calcinaciones al aire libre, un método de beneficio que había desaparecido de la mayor parte de las cuencas del mundo en esas fechas, consiguió un modesto éxito. Es verdad que British America Nickel Co lo había abandonado y que Mond Nickel sólo beneficiaba el 30% de sus piritas con este método en 1916-1917. En cambio, INCO va a concentrar sus operaciones de calcinación en una extensa zona en O'Donnell y va a continuar con este método hasta 1930. En la otra parte del país, los hornos de calcinación en Trial (Columbia Británica) dejaron de funcionar en 1904 (Symington, 1999: 23; Dunton, 2002: 158).

Por otro lado, la construcción de grandes complejos metalúrgicos está causando graves problemas en algunas grandes urbes a finales del siglo XIX y caracteriza un tipo especial de conflicto de contaminación minero, localizado en el ámbito urbano (Pérez, 2005). Y es que a pesar de las fuertes presiones de las empresas mineras, la influencia de higienistas, reformadores sociales y progresivos se hace notar en la ordenación de los espacios urbanos. Así sucede en **Vancouver**, una ciudad en plena expansión y muy vinculada en esos años al negocio minero, pero cuyas autoridades muestran una gran preocupación por la salud pública

y el control de la polución (Keeling, 2004: 23-24). Las negociaciones entre el ayuntamiento y varias importantes empresas del sector interesadas en instalarse en la ciudad, como el consorcio británico Evan-Rothschild o Van Anda Gold and Copper Company, dieron lugar a una interesante discusión sobre los efectos de los humos de fundición. Las compañías y algunos periódicos como *The Province*, cuyo editor era el influyente periodista Walter Nichol Cameron, más tarde Gobernador General de la Provincia, consideraban que la perniciosa influencia de los humos se evitaría simplemente aplicando las últimas innovaciones técnicas. Sin embargo, las autoridades municipales entendieron que, aun así, el peligro existía por lo que deciden habilitar zonas alejadas del casco urbano, como Burrard Inlet o Hasting, para la construcción de las plantas de fundición³.

El periodo de entreguerras

La Gran Guerra cambió los términos del conflicto. El papel estratégico del sector y los enormes beneficios derivados del fuerte alza de la demanda de minerales llevaron a una etapa de crecimiento a este sector, pero también a la multiplicación de los impactos medioambientales. Pero los cambios acaecidos no están relacionados sólo con el propio mundo minero, sino que van más allá. Así, el movimiento conservacionista en Canadá, como en EE. UU., está evolucionando y adaptándose a un nuevo contexto social y político: de ese modo, el estallido de la Guerra va a hacer pensar cada vez más a los miembros de la Comisión de la Conservación de Canadá en términos “productivistas” y menos en términos “conservacionistas” (Girard, 2004). Por otro lado, los jueces están aplicando el derecho común de daños cada vez más en beneficio de los demandados en Ontario (Bouchard, 2003: 4-11). Se estaba conformando una noción de propiedad “nueva”, que privilegiaba la doctrina del “beneficial use” en las disputas sobre contaminación y con ello los intereses de los mineros frente a los agricultores (Allum, 1995: 85). Y esa nueva concepción tiene también que ver con el limitado intervencionismo que muestran los gobiernos provinciales desde entonces.

En este nuevo contexto estallan varios conflictos de gran relevancia que van a ser analizados a continuación. En primer lugar se abordarán las reclamaciones realizadas por los indios canadienses contra una compañía minera internacional en Columbia Británica. Después, se estudian con más detenimiento dos conocidos conflictos con repercusiones nacionales e internacionales: Trail Smelter y Sudbury.

3. *Mining Record*, Vol. 3, n. 11. 1897. p. 19; Vol. 4, n. 5, 1898.

El caso de los indios de Kincolith (o Gingolx), una de los cuatro asentamientos de la Nación Nisga'a en Nass Valley, contra Granby Consolidated Mining, Smelting, & Power Co. Ltd. (Anyox, B. C.). debe encuadrarse en un largo conflicto que se inicia en 1888, con motivo de la delimitación de las reservas, y que, después de distintas fases, culmina en abril de 2000 con la firma de un tratado histórico⁴.

Las demandas de los aborígenes canadienses contra compañías mineras por cuestiones relacionadas con polución representan un tipo especial de conflicto. En primer lugar, obviamente, por su condición de grupo racial minoritario y marginado. La lucha sostenida por sus derechos sobre los recursos naturales mantiene muchas similitudes con los conflictos englobados bajo la etiqueta de "Justicia Ambiental" o, más exactamente, con la "Ecología de los Pobres" (Martínez-Alier, 2002). En segundo lugar, por la teórica posición arbitral que asume el gobierno: es el Agente para Asuntos Indios la figura encargada de tramitar las demandas y de ejercer de mediador.

Los gases de la fundición de esa empresa habían afectado a una extensa área que se extendía por seis reservas en Observatory Inlet. En septiembre de 1921 la empresa reconocía que cuatro de esas reservas (nums. 20, 21, 22 y 26) estaban severamente afectadas y que hasta 6.024 árboles se habían perdido. Los directivos aceptaron alcanzar un acuerdo de compensación con los indios Kincolith por un total de \$12.550. Apenas cumplido el plazo estipulado en este acuerdo, el Department of Indian Affairs presentaba, en nombre de Kincolith Band, una reclamación a la compañía por el estado de la arboleda en otras dos reservas por un total de \$17.750. Después de unas largas negociaciones, Granby Co reconocía los daños pero reducía sustancialmente la cantidad a pagar. Basándose en un informe que fijaba el número de árboles afectados por los humos en 3.907, la Compañía acordó el pago de \$8.790,75.

En realidad, la situación de los indios era desesperada. El 3 de enero de 1928 el Kincolith Council había enviado una "Petition" (sic) en términos muy duros al gobierno federal. En ella se destacaba que la contaminación estaba erosionando las formas de vida tradicional del pueblo indio. Para los indios "all our usual food are now entirely spoiled". La deforestación de las reservas ha ejercido una nefasta influencia, no sólo porque ha hecho desaparecer la masa boscosa y con ello la madera, sino también porque se han reducido espectacularmente las frutas del bosque, esenciales para la alimentación de los Kincolith. De forma indirecta también se han visto muy afectadas las zonas de caza: ciervos y cabras

4. (Rynard, 2004: 290; Beynon, 2004).

montesas que constituían la base de la dieta, así como martas y visones con las que los indios comerciaban, escasean desde hace algunos años. Pero quizás el ecosistema más dañado sea el fluvial: Nass River es ahora un río muerto en algunos tramos.

La Cuenca de Sudbury se ha convertido en un símbolo de la capacidad de degradación de las actividades mineras en el mundo. En 1988 fue clasificada por la National Geographic Society como una de las regiones más amenazadas por la polución atmosférica. Ese proceso de degradación medioambiental, que se había iniciado a principios de siglo, se aceleró después de la Gran Guerra, a la vez que la producción de sus minas crecía de forma exponencial: entre 1914 y 1918 la producción de níquel se dobló y la de cobre pasó de 14,4 a 23,8 millones de toneladas. Aunque hasta 1930 Canadian Copper Co va a seguir calcinando al aire libre (y en 1917 va a levantar una gran fundición en Port Colborne), la empresa va a trasladar sus instalaciones a O'Donnell, 15 kms al oeste de Sudbury. Al mismo tiempo, solicitaba y obtenía del gobierno la declaración de zona no apta para la colonización a las tierras que rodeaban esas instalaciones en octubre de 1915. Dos meses después alcanzaban esa misma categoría 150.000 acres en las proximidades de la fundición que la empresa Mond Nickel poseía en Coniston. Se trataba de impedir futuras acciones legales contra las compañías mineras. Con esa misma filosofía el gobierno provincial aprobaba en 1918 la "Industrial and Mining Lands Compensation Act." Esta ley permitía a las empresas adelantar el pago de rentas a los propietarios de tierras afectados por los humos a cambio de que éstos no iniciaran demandas ante los tribunales (Symington, 1999; Bray, 1984: 83-84; Bouchard, 2003: 209-218).

Por otro lado, la ineficacia del sheriff como mediador movió a Canadian Copper Co a promover sus propios comités de evaluación de daños pero las diferencias con los granjeros fueron insalvables. Su insatisfacción con ese sistema les llevó en 1915 a recurrir a los tribunales ordinarios. Dos conocidas sentencias de los tribunales, de los jueces Middleton y Kehoe, les dieron la razón, aunque establecieron las pertinentes compensaciones.

La vía judicial no contentó a nadie (Bouchard, 2003: 236-256). La empresa no estaba satisfecha con las resoluciones judiciales, pero eran los agricultores los que se sentían más agraviados. La subida al poder del Partido Agrario en Ontario les va a ofrecer la oportunidad de promover una legislación favorable. Así se aprueba en 1921 la "Damage by Fumes Arbitration Act". Básicamente la nueva ley confiaba al gobierno la responsabilidad de nombrar un intermediario ("Arbitrator"), a las órdenes del Ministro de Agricultura, que se encargaría de evaluar los daños y de acordar el monto de las compensaciones. Sus

actuaciones iniciales tuvieron escasa influencia, debido a la crisis de posguerra. La reactivación económica y la vuelta al poder de Partido Conservador en 1923 reabrieron la controversia. Como resultado, en 1924 se aprueba una nueva “Damage by Fumes Arbitration Act”. Se mantenía la figura del “Arbitrator”, para la que se nombra a R. H. Murray, pero se modificaban algunos aspectos importantes de la ley anterior. Se refuerza su posición, pues es un profesional a tiempo completo y con residencia permanente en Sudbury. Su sueldo es pagado por las compañías mineras y depende no del Ministerio de Agricultura sino del de Minas, por lo general bien relacionado con la gran industria minera.

Murray va a tener que hacer frente a los nuevos retos tecnológicos que se plantean en la cuenca desde finales de los años veinte y a su influencia sobre el problema de los humos. La desaparición de los “heap roasting” coincide con la modernización de las instalaciones, especialmente con la construcción de una fundición en Copper Cliff y de dos grandes chimeneas (1929 y 1937). Los humos de fundición, en una fase de fuerte expansión del sector minero (desde 1934 hasta 1945 se lanzan al aire más de 1.000.000 tons anuales de azufre), se convertían desde entonces en los puntos de emisión de contaminación (Bouchard, 2003: 274-294).

Como reconocía Charles McCrea, Ministro de Minas en 1930, que la ley funcionara dependía en gran parte del sentido común, juicio e imparcialidad del mediador. Para M. Bray la “habilidad” de estos mediadores en el desempeño de sus funciones explica en parte el éxito de la ley. En el caso de R. H. Murray su larga permanencia en el cargo, en el que se mantuvo hasta los años cincuenta, parece confirmar el acierto en su elección. En cualquier caso, sus actuaciones condicionarán estrechamente los conflictos sobre humos en Ontario a partir de entonces. Y por esa misma razón será un personaje muy controvertido. Surgido, como el mismo McCrea afirmaba, en parte por las presiones de los mismos granjeros que no querían utilizar la vía legal, fueron sin embargo estos mismos sus peores detractores⁵. A pesar de las críticas, la legislación se mantiene vigente hasta la aprobación de la Air Pollution Control Act en 1963 (Bray, 1984: 87-88).

La denuncia interpuesta por un grupo de granjeros americanos contra Consolidated Mining and Smelting Company (COMINCO), propietaria de la **Fundición Trail** (Columbia Británica) en 1926 va a dar lugar a un dilatado proceso legal que culmina con el dictamen de un Tribunal Internacional en 1941. El espíritu y la letra de este acuerdo se vio reflejado en la Declaración sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), considerada como el

5. Provincial Archives of Ontario (Toronto). RG 13-13-89-8.

punto de arranque de la colaboración internacional en materia medioambiental, y posteriormente en otros tratados y acuerdos internacionales sobre la materia (Bratpies-Miller, 2006).

A principios del siglo XX COMINCO construía una gran planta metalúrgica en Trail, un pueblo minero situado en el sudeste de Columbia Británica, muy cerca de la frontera estadounidense. Las innovaciones técnicas y la variedad de metales del yacimiento llegaron a convertir a estas instalaciones en el mayor complejo siderometalúrgico del Imperio Británico y en la fundición de minerales no ferrosos más grande del mundo en los años treinta.

El conflicto se inicia como un episodio de contaminación atmosférica convencional. COMINCO va a afrontar los primeros problemas de humos tal como habían hecho otras grandes empresas mineras a uno y otro lado de la frontera: comprando tierras y suscribiendo arrendamientos (“smoke releases”) o adelantando la renta (“smoke easements”) a granjeros afectados con contratos que incluyeran cláusulas que prohibieran a éstos emprender futuras acciones legales. La aplicación de una nueva concepción legal de la propiedad, que prima en caso de conflicto a la actividad más productiva (“beneficial use”) va a resultar de gran ayuda en los procesos legales que los agricultores promueven. Sin embargo, ante la constatación de que las decisiones de los jueces no siempre respondían a esa tendencia, como ocurrió en el caso Endersby, las autoridades estatales, influidas por las empresas, estudiaron unos mecanismos de intervención más sofisticados. Para evitar el recurso legal y homogeneizar los acuerdos de compensación (informales y voluntarios hasta entonces) en 1919 se publica la “Industrial Operation Damages Compensation Act” (1919) que imponía a las partes en disputa la obligación de un arbitraje. Las actuaciones del mediador, el juez del condado, fueron tan favorables a la empresa que provocaron la frustración de los granjeros (Allum, 1996: 102-128).

Sin embargo, el incremento de producción y la construcción de grandes chimeneas en 1925 y 1927 ampliarán considerablemente la zona afectada hasta alcanzar la frontera americana, derivando en un conflicto internacional, pues los granjeros afectados solicitan ayuda a su gobierno. Estos se van a agrupar en torno a la “Citizens Protection Association” en 1928. COMINCO ofrece comprar sus tierras, pero la prohibición de este tipo de transacciones para extranjeros que plantean las leyes del estado de Washington provocó la ruptura de las negociaciones y abrieron el camino a la internacionalización del conflicto.

Después de intensas negociaciones se acordó que un comité canadiense-americano creado inicialmente para resolver disputas sobre las aguas fronterizas, la International Joint

Commission, asumiera la responsabilidad de buscar una “solución justa” a este conflicto. En febrero de 1931 la Comisión presentó un informe en el que dividía el área afectada en tres zonas de acuerdo a los daños producidos y fijaba la indemnización en \$350.000. Se instó a la empresa a que emprendiera investigaciones y pusiera en marcha procedimientos técnicos que redujeran efectivamente los niveles de anhídrido sulfúrico en el aire (Allum, 1996: 177-293; Wirth, 2000: 17-34).

Esas iniciativas no bastaron para acabar con la contaminación. Además, la C. P. A. va a mostrar su “intense dissatisfaction” con el laudo dictado por la Comisión Internacional: sus estimaciones de daños y de superficie afectada pecaban por defecto y, sobre todo, no se garantizaba una solución definitiva para el problema de los humos. En estas circunstancias, el gobierno americano va a considerar inaceptables sus conclusiones.

El contencioso se va a revitalizar dos años después, en un clima económico y político renovado y con un presidente, F. D. Roosevelt, decidido a reabrir el caso⁶. Las negociaciones entre el Departamento de Estado americano y el gobierno canadiense terminan con la firma el 15 de abril de 1935 de una Convención por la que ambos países se comprometen a aceptar un Tribunal Internacional que evalúe los daños provocados por la contaminación desde 1932 y establezca un sistema de regulaciones de emisiones (Allum, 1996: 290-293, 300-314; Wirth, 2000: 37-38).

El 16 de abril de 1938 el Tribunal hizo público un informe provisional que fue la base del dictamen definitivo de 1941. Se aceptaba el principio contaminador-pagador, ya fijado por la Comisión en 1931 y que los granjeros se habían opuesto a firmar, se obligaba a la empresa a establecer un sistema de control de las emisiones y se establecía que éstas no podían superar en ningún caso las 150 tons/día (100 en los meses de verano) y se la animaba que abundara en sus estrategias “ecoeficientes”. COMINCO tenía que hacer efectivo \$78.000 por dos episodios de contaminación acaecidos en 1930 y 1936, así como pagar los costes del sistema de control de emisiones. También compensar a los granjeros con los \$350.000 que la Comisión había determinado en 1931. El resultado de las deliberaciones del Tribunal Internacional supuso una gran victoria para la empresa, según opinan Allum o Wirth. El fallo

⁶. Las grandes expectativas creadas por el New Deal entre lo granjeros se pueden apreciar en una carta de un granjero, E. C. Stevens, al Secretario de Estado canadiense: “Let us a friendly nations settle this trouble quickly. Right now is the proper time to do it; while we are getting a new deal from President Roosevelt, give us a new deal in our Smoke trouble too” (23 de marzo de 1933). National Archives of Canada (Ottawa) RG 25, Vol. 1496, File Part 3, File nº 1927-576-A.

no gustó a los granjeros e incluso algunos de ellos pretendieron, sin éxito, recurrirlo (Allum, 1996: 315-350; Wirth, 2000: 213, nota 2).

Conclusiones

Este estudio comparativo ofrece una buena oportunidad para reflexionar sobre los fundamentos de las políticas medioambientales, y más en concreto sobre las medidas antipolución en el sector minero. Los dos casos estudiados responden inicialmente a las dos tradiciones normativas que más influyeron en la conformación de las políticas antipolución: el “modelo anglosajón”, basado en la preeminencia del derecho común, en el caso de Canadá; y el modelo continental, más específicamente alemán, basado en medidas regulatorias en sentido estricto (con instrumentos del tipo “command and control”), en el caso español. El análisis de estos dos casos nacionales revela, sin embargo, que lejos de ser dos tradiciones impermeables, desde sus orígenes se percibe una estrecha y compleja relación entre ambas (MacLaren, 1983; Pontin, 1998; Morag-Levine, 2005).

Por lo que se refiere a España, llama la atención especialmente el carácter temprano de las primeras medidas y las similitudes con los conflictos de este tipo en Alemania. Las Reales Ordenes de 1848, 1849 y 1863, referidas todas a la minería del plomo, eran coetáneas de las disposiciones legales relacionadas con las minas de plomo y plata de Friburgo, en Sajonia (Alemania), que se consideran pioneras en este campo (Mieck, 1990: 72; Schramm, 1990: 196). Para hacer frente a este problema, se plantearon fundamentalmente soluciones de carácter técnico: plantas de ácido sulfúrico para recuperación de derivados, elevación de las chimeneas y cámaras de condensación (Schramm, 1990; Andersen, 2006). Estas dos últimas fueron también las opciones que se barajaron en las minas del sureste español, si bien finalmente sólo se obligó a las empresas a incorporar en sus fundiciones cámaras de condensación. Soluciones que responden, así, a los estándares tecnológicos característicos de los sistemas regulatorios clásicos (Morag-Levine, 2005: 9-13). Como también las medidas técnicas y de control y monitorización de las actividades contaminantes que se intentan aplicar en el caso de las minas de Cantabria o que contiene el “Reglamento sobre enturbamiento...” de 1900, en ambos casos boicoteados reiteradamente por las empresas.

Por otro lado, sin embargo, la resolución de los casos de contaminación en el sector del cobre desde esas mismas fechas siguió unos derroteros bien distintos. En efecto, la vía compensatoria planteada en el expediente abierto con motivo de la reclamación planteada por Nicolás Vélez (1847), es la que se adopta en las Leyes de Minas de 1849 y posteriores o en el

“Reglamento Provisional para la indemnización de los daños y perjuicios causados a la agricultura por las industrias mineras” en 1890. De hecho en Huelva, tras los sucesos de 1888, el recurso legal, junto a la vía administrativa, ambas basadas en la petición de indemnizaciones, son los únicos medios de los que se pueden valer los afectados por los humos. No sólo es el remedio que preferían las empresas, puesto en práctica por Rio-Tinto Co (y por todas las grandes compañías cupríferas del mundo desde finales del siglo XIX) desde su llegada a España, sino que cualquier otro tipo de medida reguladora se va a encontrar con la radical oposición de la industria.

Desde mediados del siglo XIX el sector minero había sido un campo de experimentación en el que se habían ensayado las más diversas fórmulas contra la contaminación con escaso éxito, como se observa en el caso español. En muchos casos, los métodos de regulación proactivos, inclinados por los procedimientos de control más estrictos y por la vía tecnológica para mitigar el daño, se habían mostrado poco efectivos por la negativa de las empresas a aceptarlos. Una enseñanza que algunos gobiernos parecieron extraer de esa experiencia es que, como señala en un informe el Consejo de Higiene del Sena en relación con un importante conflicto de contaminación minera a finales del siglo XIX, la mejor estrategia contra la polución es la que se pacta con las empresas (Pérez, 2005: 151). De hecho, después de la Primera Guerra Mundial, se percibe un renovado interés de las instituciones en este sector por la colaboración con la industria (Smith, 1993: 121).

En Canadá, los gobiernos provinciales, respondiendo al descontento de los distintos sectores implicados con la vía legal, promueven legislaciones que aparentemente protegen los derechos de los agricultores y superan las arbitrariedades del derecho común. Sin embargo esas medidas no incorporan medios de control, ni obligan a las empresas a aplicar determinadas innovaciones técnicas o a limitar sus emisiones. De lo que se trata es de crear un sofisticado sistema de arbitraje basado en las compensaciones que cuente con la garantía del gobierno y con el que se alcance una solución equitativa. Una medida intervencionista que, en realidad, tiene una acusada influencia del derecho común de daños.

Esa tradición de intermediación en los conflictos de contaminación atmosférica va a ser una relevante contribución de Canadá. Dotó a esos conflictos de un grado de institucionalización del que hasta entonces habían carecido y facilitó la siempre difícil comunicación entre las partes, reduciendo de paso a un nivel aceptable la intensidad de las disputas. Fue la adaptación a Canadá de ese nuevo espíritu de colaboración con los agentes sociales que algunos gobiernos promovieron en la época de entreguerras (Pérez, 2007). Sin

embargo, un sistema que primaba la resolución individualizada de las disputas no parecía favorecer la organización de la sociedad civil contra los humos y, sobre todo, abonaba la sospecha de connivencia entre el gobierno y las compañías. Y, en última instancia, se adaptaba a la perfección a los intereses de las grandes compañías mineras.

Bibliografía

-Allum, J. R. (1996) *Smoke across the border: the environmental politics of the Trail Smelter Investigation*. Thesis (Ph.D.). Queen's University at Kingston.

-Andersen, A. (2006) “metallurgical plants and chemicals industry as challenges to environmental protection in the 19th century”, en Gleich, A. Von et al. (Eds.), *Sustainable Metals Management*. Springer. pp. 403-416.

-Avery, D. (1985) *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria. Historia de las Minas de Río Tinto*. Labor Universitaria. Barcelona.

-Bayer, R. (1988) *The Health and Safety of Workers. Cases Studies in the Politics of Professional Responsibility*. Oxford University Press. New York.

-Beynon, A. (2004) “The Nisga’á Land Question”, *International Journal on Minority and Group Rights*. 11. pp. 259-278.

-Bouchard, L. (2003). *Pollution, Science et Pouvoir. L'Histoire du Desastre Ecologique á Sudbury*. Thesis (Ph.D.). Université d'Ottawa.

-Bray, M. (1984) “The Province of Ontario and the Problem of Sulphur Fumes Emissions in the Sudbury District. An Historical Perspective”. *Laurentian University Review*. XVI. 2. pp. 81-90.

-Bratspies, R-Miller, R.(Eds) (2006) *Transboundary Harm in International Law. Lessons from the Trail Smelter Arbitration*. C. U. P. London.

-Cabrillo, F. (1994) “Industrialización y derechos de daños en la España del siglo XIX”. *Revista de Historia Económica*. 3. pp. 591-609.

-Calle Velasco, M. D. de la (1992) “Instituto de Reformas Sociales: higiene y seguridad en el trabajo” en Huertas, R.-Campos, R. (Coord.) *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX y XX)*. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid. pp. 245-262.

-Casado Casado, L. (2002) *Los vertidos en aguas continentales: régimen jurídico administrativo*. Tesis Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

- Coll, S.-Sudría, C. (1987) *El carbón en España, 1770-1961. Una historia económica*. Turner. Madrid.
- Cueto Alonso, G. (2001) “Minas y lodos: el primer conflicto medioambiental en la Bahía de Santander”. *Preactas II Encuentro sobre Historia y Medio Ambiente*. Huesca. pp. 5-14.
- Exposición a S. M. La Reina Regente de la Liga contra las calcinaciones de Huelva* (1890) Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val. Madrid.
- Ferrero Blanco, M. D. (1994) *Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz. Río Tinto, 1873-1900*. Diputación Provincial. Huelva.
- Girard, M. F. (2004) *L'écologisme retrouvé. Essor et déclin de la Commission de la conservation du Canada*. Les Presses Universitaires d'Ottawa. Ottawa.
- González, R.Sierra, J. M.-Frochoso, M. (2001) “Explotación minera de haute montagne et histoire de l'environnement: les calcinaciones de mineral dans les Picos de Europa (Cantabria, Espagne)”. *Sud-Ouest Européen. Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*. 11. pp. 17-27.
- Keeling, A. R. (2004) *The Effluent Society: Water Pollution and Environmental Politics in British Columbia, 1889-1980. Thesis (Ph. D.). University of British Columbia*.
- Kindelán, J. A. (1922) *Informe relativo al desprendimiento de humos tóxicos de las fábricas de productos químicos de Pueblonuevo del terrible*. Sobrinos de la Suc. De M. Minuesa de los Ríos. Madrid.
- MacLaren, John P. S. (1983) “Nuisance Law and the Industrial Revolution--Some Lessons from Social History” *Oxford Journal of Legal Studies*, 3.2. pp. 155-221.
- Marshall, D. P. (2001) *Claiming the Land: Indians, Goldkeepers, , and the Rush to the British Columbia*. Thesis (Ph.D.). The University of the British Columbia.
- Martínez-Alier, J. (2002) *The Environmentalism of the Poor: A Study of Ecological Conflicts and Valuation*. Edward Elgar. London.
- Menéndez Navarro, A. (1998) “Conflictividad laboral y medicina: el caso de las Minas de Almadén, 1909-1923” in Castellanos, J. et alia (Eds) *La medicina en el siglo XX. Estudios Histórico sobre medicina, sociedad y estado*. Sociedad Española de Historia de la Medicina. Málaga. pp. 123-131.
- Mieck, I. (1990) “Reflections on a Typology of Historical Pollution” en Brimblecombe, P.-Pfister, C. (Eds) *The Silent Countdown. Essays in European Environmental History*. Springer-Verlag. Berlin. pp. 73-80.

- Morag-Levine, N. (2005) *Chasing the Winds: Regulating Air Pollution in the Common Law State*. Princeton University Press. Princeton.
- Munton, D. (2002) “Fumes, Forest and Further Studies: Environmental Science and Policy Inaction in Sudbury”. *Journal of Canadian Studies*. 37. 2. pp. 130-163.
- Ontario Research Foundation (1949) *The Removal of Sulphur Gases from Smelter Fumes*. Baptist Johnston. Toronto.
- Pérez Cebada, J. D. (1999) “Conflictividad social y contaminación atmosférica en la cuenca minera onubense” *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*. Fundación Machado. 32. pp. 67-81.
- Pérez Cebada, J. D. (2001) “Lluvia ácida y deforestación en la mina: el primer expediente de compensación por daños causados por efecto de la contaminación atmosférica (1847)” en González de Molina, M.-Martínez, J. (Eds.) *Naturaleza transformada. Estudios de historia ambiental en España*. Icaria. Barcelona. pp. 239-264.
- Pérez Cebada, J. D. (2005) “La oposición a los vertidos en las grandes ciudades industriales el el siglo XIX: el caso de París”. *Ecología Política*. 29. pp. 143-154.
- Pérez Cebada, J. D. (2007) “Monitoring Mining Resources: Antipollution Politics in Interwar Years.” *Program Book. 4th European Society for Environmental History*. Eds Van Dam, Petra, and Renes, Hans. Amsterdam, 2007. p. 224.
- Pontin, B. (1998) “Tort Law and Victorian Government Growth: The Historiographical significance of Tort in the Shadow of Chemical Pollution and Factory Safety Regulation” *Oxford Journal of Legal Studies*, 18.4. pp. 661-680.
- Quintana López, T. (1987) *La repercusión de las actividades mineras en el medio ambiente. Su tratamiento jurídico*. Montecorvo. Madrid.
- Rodríguez, E.-Menéndez, A. (2005) “Salud, trabajo y medicina en la España del siglo XIX: la higiene social en el contexto antiintervencionista”. *Archivo de Previsión de Riesgos Laborales*. 8 2. pp. 55-63.
- Rynard, P. (2004) “The Nisga’a Treaty: Are We On the Right Track?”. *International Journal on Minority and Group Rights*. 11. pp. 289–298.
- Sánchez Picón, A. (2001) “Transición energética y expansión minera en España” en González De Molina, M.-Martínez Alier, J. (Eds) *Naturaleza transformada. Estudios de historia ambiental en España*. Icaria. Barcelona. pp. 265-288.

-Schramm, E. (1990) "Experts in the Smelter Smoke Debate" *The Silent Countdown. Essays in European Environmental History*. Brimblecombe, E.-Pfister, C. (Eds) Springer-Verlag. Berlín. pp. 196-209.

-Smith, Duane A. *Mining America. The Industry and the Environment, 1800-1980*. Niwot. University of Colorado. 1993.

-Symington, S. (1999) *The environmental and social history of the O'Donnell roast yard and townsite near Sudbury*. Thesis (M.A.). Trent University.

-Vilar, J. B.-Egea, P. M. (1994) "Minería y ecología en la Sierra de Cartagena-La Unión". *Areas. Revista de Ciencias Sociales*. 16. pp. 233-249.

CONFLICTIVIDAD AMBIENTAL Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER LOCAL EN EL PRIMER FRANQUISMO. EL «LOBBY DE LA MADERA» EN SANTA FE (1936-1951)

Miguel Ángel del Arco Blanco
Nadia Martínez Espinar
Universidad de Granada

Desde los primeros días de la Guerra Civil, el naciente régimen de Franco comenzará a desarrollar su nueva política económica: la Autarquía. Concebida como un elemento indispensable del resurgir de la «Nueva España», sería la encargada de devolverle al país su supremacía, asegurando su independencia económica. Aspiraba a provocar la industrialización forzada de España, a partir de la adopción de una serie de medidas intervencionistas y proteccionistas extremas, obteniendo todos los recursos necesarios del suelo nacional, renunciando prácticamente a las importaciones y dando lugar a una balanza comercial favorable.¹

El modelo autárquico colisionaba, de forma directa, con cualquier gestión racional de los recursos naturales. Fue el caso, por ejemplo, de la política forestal. Ya en los primeros pilares legislativos del «Nuevo Estado» se apuntaban las líneas maestras de la misma, anunciando una «campana infatigable de repoblación [...] forestal» con el fin de «reconstruir la riqueza patria».² Se recupera para ello una institución de época republicana, el *Patrimonio Forestal del Estado*, verdadero símbolo de una política forestal que perseguía, en primer lugar, fomentar la producción maderera intensiva para el abastecimiento nacional, y en segundo lugar, asegurar la protección de terrenos en cabeceras y cuencas torrenciales.³

Estos objetivos productivistas colisionarían con la racionalidad económica de la gestión de los recursos naturales, pero también con la realidad socioeconómica de la España

¹ BARCIELA, C., LÓPEZ, M^a I., MELGAREJO, J. y MIRANDA, José A.: *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 29 y ss.

² D. 255 del 19 de abril de 1937 (BOE 20/4/1937), normalmente conocido como el Decreto «de Unificación de Partidos», Punto 20.

³ D. 26 de agosto de 1939 (BOE 22/9/1939). Sobre el Patrimonio Forestal del Estado y la política forestal franquista: DEL ARCO BLANCO, M.A.: *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005; GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R.: "Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados", *Agricultura y Sociedad*, 65, 1992, p. 24.

de posguerra. La «selvicultura autárquica» pretendía, no sólo aportar materias primas a la industria, sino también convertir al país en exportador de celulosa.⁴ Para ello, se apostó por repoblaciones con especies de crecimiento rápido y orientadas a fines industriales, en muchos casos completamente inadaptadas al medio,⁵ o incluso alóctonas al ecosistema, (el caso más dramáticamente conocido es el de repoblaciones con eucaliptos) dando lugar a un progresivo aumento de la degradación ambiental: erosión, incendios, pérdida de biodiversidad...⁶ Pero además, pese a la propaganda del franquismo, que esgrimía fines sociales como la mitigación del paro obrero y campesino para la adopción de su política forestal, ésta contribuyó a la desarticulación de multitud de comunidades rurales, generando conflictos sociales de gran intensidad, como pudieron ser las expulsiones de multitud de campesinos de los montes comunales, al colisionar los usos vecinales con los usos industriales-rentabilistas.⁷

La madera fue, sin lugar a dudas, uno de los productos más requeridos en la España de los años cuarenta. Era una materia prima básica para alcanzar el soñado autoabastecimiento nacional. A pesar de alzar instituciones con un enorme poder interventor, o trazar grandes planes de repoblación a escala nacional, los resultados fueron decepcionantes.⁸ Por lo menos en la década de los cuarenta, los objetivos no se vieron cumplidos. La escasez de madera llegó a puntos insospechados: el régimen llegó a reservar, anualmente, un porcentaje de los aprovechamientos de montes públicos para el suministro de traviesas de ferrocarril.⁹

⁴ RICO BOQUETE, E.: *Política forestal e repoboacións en Galicia (1941-1971)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, pp. 18-23.

⁵ GEHR: "Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles, 1946-1979", en SEBASTIÁN AMARILLA, J.A. y URIARTE AYO, R. (Eds): *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, PUZ, 2003; GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO R., "Actuaciones forestales públicas desde 1940..." *Art. Cit.*; GROOME, H.: "El desarrollo de la política forestal en el Estado Español: desde la Guerra Civil hasta la actualidad", *Arbor*, 505, 1988, pp. 65-110; CASTROVIEJO, S., GARCÍA DORY, M.A., y MARTÍNEZ, S. y PRIETO, F.: "¿Política forestal en España: Producción o conservación?". *Arbor*, 477, 1985, pp. 13-40.

⁶ GEHR. "Bosques y crisis de la agricultura tradicional..." *Op. Cit.*; RICO BOQUETE, E.: *Política forestal...* *Op. Cit.*; CASERO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: "Mito y realidades de los incendios forestales en Andalucía". GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. y BUXÓ, M.J. (Eds), *El fuego. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos-Diputación Provincial de Granada, 1997.

⁷ ORTEGA SANTOS, A.: *La tragedia de los cerramientos. La Desarticulación de la Comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, UNED-Fundación Historia Social, 2000; RICO BOQUETE, E.: "Política forestal y conflictividad social en el noroeste de España durante el primer franquismo, 1939-1959", *Historia Social*, 38, 2000, pp. 117-140.

⁸ RICO BOQUETE, E.: *Política forestal...* *Op. Cit.*

⁹ Por ejemplo, para el año 1943-44, ver Orden Ministerial del 13 de julio de 1943 (21/7/1943).

Las reforestaciones franquistas no se aplicaron sólo a los montes. Determinadas zonas, como sucedió con los eucaliptos en Huelva, también se vieron afectadas.¹⁰ La historiografía ha destacado especialmente ambas cuestiones. Sin embargo, quizá no se ha prestado demasiada atención a las iniciativas privadas, no ya en terreno forestal, sino en vegas, navas y tierras de producción intensiva. También en estos ámbitos, durante el periodo franquista, se estableció una conflictividad por la gestión de los recursos naturales. Tal es el caso de Santa Fe, donde la Administración del Estado colisionó con los intereses de los poderes locales, reflejo de las bases sociales del régimen franquista.

La guerra civil dio muerte a la República. La llegada del franquismo liquidaría los sindicatos y los partidos, dando lugar a unas condiciones laborales que coadyuvarán a la rentabilidad de cualquier actividad económica.¹¹ Los empresarios no tuvieron que enfrentarse a problemas y conflictos anteriores, como los de tipo salarial, y la mano de obra estará totalmente controlada por el sindicalismo franquista y una penuria económica que desmovilizará a la población. Había quedado atrás la legalidad republicana: jurados mixtos, laboreo forzoso, sindicatos, protestas campesinas... por eso dieron su apoyo al Alzamiento.

Porque sería a partir de 1933 cuando, como consecuencia de las medidas políticas republicanas, la conflictividad social y las convulsiones económicas, políticas y culturales características del mundo de entreguerras, una importante parte del campesinado andaluz dará su apoyo a las derechas y, ya en 1936, se sumarán al golpe de estado y se colaborará activamente con el nacimiento del régimen franquista.¹² Este proceso sería común a otros países europeos, como pudo ser el caso de los propietarios rurales de algunas zonas de la Alemania Nazi, de la Italia fascista o de la Austria de Dollfuss.¹³

En este contexto, y con por la fuerza, el «Nuevo Estado» da muerte a la República.

¹⁰ RICO BOQUETE, E.: "El papel del estado en la creación e industrialización de las masas forestales. Los eucaliptales del suroeste y la empresa nacional de celulosas de Huelva, 1940-1975", en SEBASTIÁN AMARILLA, J.A. y URIARTE AYO, R. (Eds), *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, PUZ, 2003, pp. 463-494.

¹¹ MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Barcelona, Siglo XXI, 1998.

¹² COBO ROMERO, F.: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

¹³ COBO ROMERO, F.: "Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada", *Historia Agraria*, 38, 2006, pp. 47-73; DEL ARCO BLANCO, M.A.: "La marea autoritaria: nacimiento, desarrollo y consolidación de regímenes parafascistas en Austria y España", *Revista de Historia Actual On-line*, 12, 2007, pp. 119-131.

Aúpa a las instituciones a sus apoyos sociales, que a la vez que aseguren su estabilidad, defenderán sus propios intereses. Mediante el análisis de la pugna por unos determinados recursos en el término de Santa Fe (Granada), pretendemos evidenciar el carácter poliédrico y complementario de toda conflictividad, resaltando por un lado su carácter político (la satisfacción de los intereses de las bases sociales del franquismo), y por otro su carácter ambiental.

El caso de Santa Fe: el franquismo, sus hombres y la expansión maderera

El escenario era perfecto. Tras batirse en las trincheras de la Guerra Civil, un nuevo personal político, reflejo de las bases sociales del franquismo, estaba al frente del poder local de Santa Fe.¹⁴ Frente a ellos, una sociedad aplastada por la represión, donde la mano de obra sería, por fin, un elemento dócil para el trabajo; unos salarios de miseria; unos sindicatos inexistentes; unos líderes sindicales fallecidos, encarcelados o en el exilio; un mundo de miseria donde la escasez y los precios de estraperlo eran el mejor señuelo para el avance de una industria... y una política económica que contribuiría a perpetuar esa situación, alargando los efectos de la Guerra Civil a la generación de los vencidos durante todos los años cuarenta.¹⁵

En adelante, el poder local sería gestionado para cumplir las expectativas de los vencedores, de los apoyos sociales del régimen franquista. No se trataría de una «vuelta al pasado», no era una vuelta al caciquismo: los actores y los beneficiarios de la política local serán distintos a épocas anteriores; pero también su relación con el Estado. Esta nueva forma de gestión del poder municipal quedaría demostrada en la aplicación de la política agraria, en el funcionamiento de las industrias rurales, o en la gestión del abastecimiento, de la comercialización o del racionamiento. El modelo autárquico había depositado en las manos de los hombres que apoyaban y constituían el franquismo, un arma de primer orden: la gestión de los recursos en un periodo de escasez y necesidad extrema.¹⁶

¹⁴ DEL ARCO BLANCO, M.A.: “«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)”, *Ayer*, 65, 2007, pp. 237-267.

¹⁵ RICHARDS, M.: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

¹⁶ Dos exponentes de esta visión: LANERO TÁBOAS, D.: *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936-1975)*, Tesis Doctoral Inédita. Departamento de Historia Contemporánea y de América.

El desarrollo de la industria de la madera en Santa Fe responde a esta lógica: una vez destruida la República y cualquier vestigio de su legado, ante un panorama marcado por la miseria y la escasez, pero también por la represión y la desaparición de cualquier derecho laboral, el poder local dirigiría su gestión del poder a la satisfacción de los intereses de las clases sociales que lo constituían.

Así, bajo un paradójico contexto donde las muertes por inanición asolaban multitud de regiones españolas,¹⁷ se desarrollaría la producción maderera en el término de Santa Fe. La geografía de la localidad, enclavada en el corazón de la fértil Vega de Granada, surcada por el río Genil, será además un marco incomparable para su desarrollo.¹⁸ Tendrá lugar así una producción masiva de choperas en el término municipal. En las fiestas de la ciudad de 1944 se alababa este aspecto de la economía local, constatando su crecimiento tras la Guerra Civil:

«Las riberas del Genil, con sus frondosas alamedas de choperas, sostienen importantes industrias de maderas de construcción, serrerías mecánicas y fabricación general de envases, cuyo número se ha incrementado considerablemente en los últimos años».¹⁹

Muchas de las tierras de riego constante, de carácter intensivo, eran dedicadas ahora a una producción que requería el empleo de una mano de obra muy reducida. En el caso del chopo, las plantaciones habían venido creciendo de manera espectacular. Entre 1904 y 1934, se había pasado de 53 hectáreas cultivadas a nada menos que 223.²⁰ La llegada del franquismo, a pesar de la crítica situación socioeconómica de posguerra y las pretensiones autárquicas, supone la consolidación de este crecimiento ascendente, reflejo inefable del desarrollo maderero: en 1948 serán ya 380 las hectáreas cultivadas, llegando a 404 en 1977.²¹

La madera era vital para las reconstrucciones de posguerra: vías férreas, viviendas,

Universidad de Santiago de Compostela, 2005; y DEL ARCO BLANCO, M.A.: «Hambre de siglos». *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.

¹⁷ DEL ARCO BLANCO, M.A.: «“Morir de hambre”. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria*, 5, 2006, pp. 241-258.

¹⁸ OCAÑA OCAÑA, M^a C.: *La Vega de Granada. Estudio geográfico*, Granada, Instituto de Geografía Aplicada (CSIC) y Caja de Ahorros de Granada, 1971, pp. 9-65.

¹⁹ AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe, 1944*.

²⁰ GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GUZMÁN CASADO, G. I.: *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (s.XVIII-XX)*, Barcelona, Icaria, 2006.

²¹ AHMSF, Caja 391, “Ayuntamiento de Santa Fe. Año 1904. Contestación al cuestionario remitido por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GUZMÁN CASADO, G. I.: *Tras los pasos... op. cit.* (para 1934 y 1977); AHMSF, Mapas Abastecimiento de Santa Fe 1948, Libro 5768.

otras infraestructuras, muebles, papel... Pero también lo era para las industrias agroalimentarias, tanto para su almacenamiento, transporte o comercialización (cajerío de productos, carros para su transporte, etc.). La demanda del producto estaba asegurada.

Los bajos salarios coadyuvarían a reducir los costes y a ampliar los beneficios. Mientras, paradójicamente, el régimen no cesaba en dictar una política agraria obsesionada por ampliar la superficie cultivada para asegurar el abastecimiento de la población.²²

Los mapas de abastecimiento de Santa Fe confirman el desarrollo de la industria maderera. En 1946 se insistía en que ambas riberas del río Genil contaban «con una extensa plantación de choperas, constituyendo hoy un emporio de riqueza por la lozanía y el gran desarrollo del arbolado y la gran aceptación que tienen en el mercado por ser tan necesaria su madera para la construcción, cajerío y moblaje». Ello daba lugar a la existencia de industrias de maderas en el término, con «seis fábricas de aserrar que construyen cajas para envases y otras clases de manufacturas».²³ Raras veces encontramos una visión tan positiva de un sector de la economía local en los años cuarenta. El pesimismo justificativo de otras veces, la apelación al atraso, a la carestía y a la escasez, no están presentes.

El desarrollo e importancia de la industria maderera de Santa Fe queda avalada también por las peticiones realizadas a la Administración para poner en marcha, reanudar o ampliar la actividad empresarial de las empresas del sector (*Tabla 1*).

Tabla 1.- Industriales madereros de Santa Fe y peticiones Industria (1939-1943)

Industrial	Localidad	Clase de petición	Industria	Fecha de entrada
Agustín Alguacil Rodríguez	Santa Fe	Ampliación	Serrería mecánica	17/02/1939
Francisco Carrillo Herrera	Santa Fe	Reapertura	Aserrar madera	29/09/1939
Francisco García Martínez	Santa Fe	Ampliación	Carpintería	13/09/1941
Diego Liñán Nieves	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	15/01/1942
Francisco de Castro Aparicio	Santa Fe	Nueva industria	Sierra de Cinta	09/02/1942
Francisco de Castro Aparicio	Santa Fe	Certificación	Serrería mecánica	16/04/1942
Francisco Carrillo Herrera	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	16/04/1942
Diego Liñán Nieves	Santa Fe	Certificación	Serrería mecánica	22/04/1942
José Villafranca Jiménez	Santa Fe	Certificación	Serrería Mecánica	17/06/1942
José Villafranca Jiménez	Santa Fe	Traslado	Serrería mecánica	20/03/1943

FUENTE: AHPG, Industria, legajo 5281.

²² BARCIELA, C.: “Los costes del franquismo en el sector agrario: la ruptura del proceso de transformaciones”, GARRABOU, R.; BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J. I: *Historia agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional(1900-1960)*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 383-455.

²³ Ver los informes finales del Mapa de Abastecimientos de Santa Fe, años 1944-1949. La cita: AHPG, *Mapa Nacional de Abastecimientos y Transportes de Santa Fe (1946)*, Libro 5754.

El desarrollo de la industria maderera de Santa Fe en los años cuarenta estará estrechamente relacionado con la gestión del poder local. Los alcaldes y gestores franquistas, reflejo de las raíces sociales del régimen, desarrollarán una política que defienda y satisfaga sus intereses personales. Así, más de un 61 por 100 del personal político *santafesino* tuvo una vinculación directa con el sector comercial e industrial durante el primer franquismo. Era uno de los grupos profesionales con más peso en el poder local, casi igualado por el vinculado a la agricultura y, por supuesto, al sector funcionarial.²⁴

Pero la industria de la madera en Santa Fe no se limitaba a los industriales o incluso comerciantes que comercializasen la producción. Lógicamente, esta actividad estaba imbricada con el sector primario: sería en las fértiles riberas y tierras de regadío de la localidad donde se llevarían a cabo las plantaciones de chopos o cualquier especie de crecimiento rápido. Así, las bases sociales del franquismo vinculadas con la agricultura también estarían interesadas en el florecimiento de la industria en el término. Nos referimos a ese más del 60 por 100 de los gestores que ocuparon puestos en el ayuntamiento entre 1936 y 1951²⁵. Eran los integrantes de ese «frente agrario» de heterogéneas clases medias y clases medias altas que, desde 1933, habían ido alineándose en contra de la II República y, en julio de 1936, no dudaron en sumarse al Alzamiento Nacional²⁶.

La riqueza acumulada por algunos industriales y propietarios, directos representantes del sustento social del franquismo, es buena prueba de que la gestión del poder local estuvo estrechamente relacionada con el desarrollo de la industria de la madera en Santa Fe. Un representante de ella, Diego Liñán Nieves, llegó incluso a ser conocido en Santa Fe y en la misma capital granadina como el «Rey del Chopo». Poseía la mayor extensión de hectáreas cultivadas en la vega granadina, tenía varios aserraderos y almacenes, donde empleaba a varias docenas de obreros.²⁷

Una vez derribada la República, y una vez instalados en el poder, los «hombres

²⁴ DEL ARCO BLANCO, M. A., «*Hambre de siglos*»... *Op. Cit.*, p. 98. Como veremos, los porcentajes de gestores con intereses profesionales no encaja con el 100 por 100: esto era debido a que algunos gestores podrían tener intereses en varios sectores a la vez (p. ej., propietario de tierras que era a la vez industrial).

²⁵ *Ibidem.*, p. 98.

²⁶ COBO ROMERO, F.: *De campesinos a electores...* *op. cit.* pp. 335-336.

²⁷ MÁRQUEZ VILLEGAS, A.: *Granada en mi memoria*. Granada, Grupo Editorial Universitario, 1997, pp. 149-150. Debía ser un personaje esperpéntico: «Todas las tardes, cuando finalizaba su trabajo, D. Diego Liñán Nieves, montaba su caballo, que parecía el de Santiago, y se daba un paseo por Granada [...] A los chiquillos nos entusiasmaba, porque el “Rey del Chopo”, cuando paseaba en su caballo nos iba arrojando caramelos y hasta monedas de “perrilla” mientras duraba su recorrido».

nuevos» del ayuntamiento de Santa Fe disponían de todos los resortes para hacer cumplir sus expectativas. Bajo esta nueva gestión del poder local, el despegue de la industria maderera en el término fue un hecho. Si algún obstáculo se ponía en su camino, ahora disponían de nuevos resortes para luchar contra él; aunque se tratase del mismo Estado franquista.

El conflicto de la madera en Santa Fe: defensa de los intereses de los apoyos sociales del régimen de Franco

Desde siempre, las riberas del río Genil habían estado ocupadas por alamedas y choperas. Era imprescindible para defender algunas zonas del término de las crecidas del río. Sin embargo, está claro que no todas ellas cumplían esa función siendo, en el periodo de preguerra, espacios ocupados por cultivos intensivos.

Los intereses de los cultivadores y fabricantes del término chocarán con los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Los primeros buscarán intensificar la producción de maderas y pastas al máximo, procediendo a la tala de alamedas y choperas donde fuese necesario. La Confederación exigirá la preservación de las arboledas lindantes al curso del río para protegerlas de la erosión y de posibles (y frecuentes) crecidas. La conflictividad estaba servida. El poder local no iba a tolerar una afrenta a sus intereses; y menos del Estado al que ellos también servían.

Los desencuentros que tendrían lugar en los años del franquismo se remontaban a la República. Ya en 1934 diversos ribereños del río Genil iniciaron una acción contra la Administración republicana, con la intención de recobrar ciertos terrenos detentados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El pleito concluyó con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de El Salvador de Granada de 6 de octubre de 1934, reponiendo a los demandantes las posesiones de las que «fueron despojados por la Administración, tanto de sus tierras como de sus plantaciones».²⁸ Sin embargo, el Abogado del Estado apeló la sentencia y, finalmente, los terrenos volvieron a manos de la Confederación. Era un conflicto clásico de la época republicana, y el poder local actuará defendiendo los intereses de las clases más humildes de la localidad: en 1936, ante la

²⁸ AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, 1-12-1948.

penuria económica a la que se veían sometidos los jornaleros, en lugar de defender la recuperación y posterior privatización de dichos espacios, el ayuntamiento frentepopulista, con «carácter de utilidad pública», autorizó la ocupación de los terrenos propiedad de la Confederación para intentar aliviar el problema del paro.²⁹

Derribada la II República el escenario cambió: el «Nuevo Estado», al que apoyaron los grupos sociales representados en el poder local, no iba a impedirlo. Tras el 18 de julio, los propietarios colindantes reanudaron la explotación de los terrenos. Las riberas dejaron de ser de utilidad pública. Sin embargo, en 1940 el gobernador civil de Granada advertía sobre los peligros de la tala de los chopos lindantes con el río, ya que «constituyen la única defensa de las vegas próximas al río Genil». La máxima autoridad provincial prohibía «la corta de ningún árbol dentro de la zona amojonada como cauce público del río» sin la autorización previa del Ingeniero Jefe. Como vemos, las órdenes se limitaban a la zona de la servidumbre del río.³⁰

Con el «Nuevo Estado», el poder local actuará de forma diferente: constituyéndose en el único interlocutor frente a instancias superiores, defenderá los intereses de sus apoyos sociales, y luchará por el cultivo y explotación forestal de las riberas. De ello se verían beneficiados, no sólo los propietarios y/o arrendatarios de tales terrenos, sino también el heterogéneo tejido industrial y comercial de Santa Fe.

Frente a esta realidad, ¿qué hacer frente al supremo ideal autárquico? Según la propia filosofía del «Nuevo Estado», para fortalecer, elevar y engrandecer a España se plegarían «inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases»³¹, «subordinando la economía a su política».³² ¿Fue así? Los hombres que alzaron y consolidaron el edificio del franquismo desde los poderes locales, ¿cumplieron con estos sublimes objetivos? ¿Olvidaron su presente para confiar en un anunciado y grandilocuente futuro para España? Veremos que, en absoluto, no. Pero ello no supondría que el edificio del franquismo se resquebrajase, temblase y se pudiese en peligro; todo lo contrario, cobrará firmeza y solidez por la actuación de los poderes locales *contradiendo* las directrices del gobierno. Lógicamente, la satisfacción de sus intereses personales dará lugar

²⁹ FALCÓ HORNOS, A. B.: *Las últimas elecciones de la II República en Santa Fe*. Trabajo de investigación inédito. Granada, 2004.

³⁰ AHMSF, 2958 Correspondencia Alcaldía, 2-8-1940.

³¹ Decreto «de Unificación de Partidos», Punto 1.

³² D. 9 de marzo de 1938 (BOE 10/3/1938). *Fuero del Trabajo*, preámbulo.

a la renovación del apoyo y consenso en torno al régimen del general Franco.

Los intereses productivistas del Estado autárquico no podían dejar pasar las frondosas alamedas santafesinas. Y es por ello que, conforme a la *Ley de repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos*, se aplicó la consideración de «río fluvial y de pesca» al río Genil.³³ Tal disposición perseguía un doble objetivo: producir «especies forestales de rápido crecimiento y conseguir al mismo tiempo la consolidación de los alveos fluviales». Había que poner freno a los vecinos «colindantes de las riberas que las invaden para producir roturaciones arbitrarias, realizar plantaciones o ejercer pastoreo abusivo». En el caso de Santa Fe, la declaración de «río fluvial y de pesca» perseguía poner a salvo y consolidar los márgenes para impedir crecidas. Para ello, el Ingeniero de Montes de la Jefatura Provincial de Granada realizaría las mediciones, ampliando el cauce de «ribera probable» y «usurpando», a los ojos de los santafesinos, una de las riquezas más destacadas de la localidad.

En los años sucesivos atendemos a una lucha entre el poder local y provincial por la explotación máxima de los recursos madereros del término. En definitiva, los cultivadores e industriales de Santa Fe, incentivados por los suculentos ingresos derivados de la venta y transformación de maderas, pasarían por encima de las disposiciones de años anteriores.

Pese a la declaración del Genil como río fluvial y de pesca, y el posterior amojonamiento de las riberas, la gestión del poder local de los recursos naturales del municipio siguió un camino distinto al deseado por la Confederación: las talas y las invasiones de la ribera prosiguieron. Para frenar las desobediencias, Román Seguí Salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Granada, designó a un guardia forestal: José Hernández Maroto.³⁴ Sin duda, era afecto al régimen, pero también cercano al poder municipal: prueba de ello sería su elección como gestor en la corporación en 1949.³⁵

Los cultivadores y los industriales activan sus lazos de influencia: el ayuntamiento. En la Comisión Gestora del 15 de enero de 1945 el alcalde Leopoldo Alguacil Ramírez toma la palabra:

«[Ante el] estado de abandono harto lamentable [en que está el río] por el criterio que sostiene el ingeniero encargado de su conservación, que aunque respetable por ser un facultativo, parece ser erróneo, porque se le quiere considerar fluvial y de pesca cuando ni

³³ Ley de 18 octubre 1941 (16/12/1941).

³⁴ AHMSF, 161 azul. Expedientes, 10-5-1943.

³⁵ AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, 6-2-1949.

una sola rana hay en su lecho, y para ello su zona se amplía en tales términos que hoy constituye un grave peligro porque en la primera avenida que pueda traer dicho río se desbordará, causando los consiguientes daños en la vega y frutos de este término y de los limítrofes».

En aras a conseguir un cauce público más reducido se apelaba al peligro de las avenidas y al bien común de los cultivadores del pueblo. La actividad de la gestora no queda ahí. Se fomenta la movilización de los pueblos limítrofes, posiblemente interesados también en el negocio: se acuerda celebrar una reunión con sus respectivas corporaciones municipales.³⁶

Los mecanismos de los poderes locales para representar y defender sus intereses se activan. Y responden: los propietarios de las tierras colindantes al Genil elaboran un escrito dirigido al Ministerio de Obras Públicas en protesta por la actuación de los Ingenieros de la Sección Hidrográfica del Guadalquivir, «que impiden a los propietarios cortar sus chopos y quieren apropiarse de una faja de terreno sin indemnizar su importe». He aquí otro motivo importante de la protesta: la declaración de cauce de pesca y fluvial comportaría la expropiación de los terrenos, además de una protección especial para su servidumbre, que impediría las talas a los cultivadores.

Pero hay más. Se utiliza al ayuntamiento de Santa Fe como instrumento para defender los intereses de las elites locales. La argucia es la siguiente: se alude a que la finca municipal «El Cantero», lindante con el margen del Genil, se encontraba afectada por los acontecimientos. Casualmente, sabemos que dicha finca se dedicaba principalmente al cultivo forestal. Se faculta al alcalde para que se adhiera a la queja de los agricultores y autorice el escrito. Pero el «desvelo» de la corporación por los intereses municipales tampoco concluye aquí: la comisión de propietarios viajará a Madrid a presentar «sus quejas ante el Ministro de Obras Públicas», encabezada por el alcalde-presidente. El poder local se erigía en defensor e interlocutor de los agricultores e industriales. A título anecdótico manifestar que, pese a que el viaje respondía a intereses individuales, el ayuntamiento se hace cargo de los gastos del mismo.³⁷

¿Por qué actuó la corporación de forma tan decidida en defensa de los propietarios

³⁶ AHMSF, 280 Libro de actas de la Comisión Gestora, CG 15-1-1945.

³⁷ AHMSF, 280 Libro de actas de la Comisión Gestora, sesiones 11-4-1945, 25-5-1945 y 14-8-1946. Información sobre la finca, ver AHMSF, 2585 Expedientes. Expediente de enajenación de la finca «El Cantero».

madereros? Existían estrechas vinculaciones entre el poder local y las industrias de la madera *santafesinas*.

Tomemos una foto fija: 1947, por ejemplo (*Tabla 2*). Constatamos la existencia oficial de cinco industriales. A la vista del número de obreros oficiales, las dos industrias más importantes eran *Industrias Agrícolas y Forestales* y la de Antonio Liñán Nieves. Intentemos acercarnos al perfil y conexiones de los empresarios.³⁸

Tabla 2.- La industria de la madera en Santa Fe. Noviembre, 1947

Industrial	Actividad	Obreros
Rafael Rueda Albacete	Carretería	2
Industrias Agrícolas y Forestales	Serrería	3
José Villafranca Jiménez	Serrería	2
Antonio Liñán Nieves	Serrería	3
Agustín Alguacil Rodríguez	Serrería	1

Fuente: AHMSF, 2965 Correspondencia Alcaldía, 1947. *Elaboración propia*

José Villafranca Jiménez, propietario, arrendatario e industrial, es concejal del ayuntamiento desde 1947. Antonio Liñán Nieves, terrateniente, propietario de un aserradero y de confección de toda clase de envases. Aunque nunca ocupó cargo alguno en el ayuntamiento, familiares cercanos suyos sí lo hicieron.³⁹ Agustín Alguacil Rodríguez, propietario, arrendatario, industrial y almacenista; bien relacionado en el pueblo y, sanguíneamente, con algunos concejales.⁴⁰

Hasta aquí tan sólo tres de los cinco industriales están vinculados con las redes locales. Ofrecemos un dato más. ¿Quién se escondía tras la sociedad *Industrias Agrícolas y Forestales*? La familia de los Carrillo González, bien representados en el poder local.⁴¹

Por tanto, de forma más o menos directa, cuatro de los cinco empresarios de la madera santafesina mantuvieron lazos políticos o familiares con el poder local.

³⁸ Cuatro serrerías: Industrias Agrícolas y Forestales (3), José Villafranca Jiménez (2), Antonio Liñán Nieves (3), Agustín Alguacil Rodríguez (1); una carretería: Rafael Rueda Albacete (2). Entre paréntesis, el número de obreros empleados. AHMSF, 2965 Correspondencia Alcaldía, diciembre 1947.

³⁹ Agustín Cabezas Liñán (concejal 1944-1947 y Jefe de la Sección Económica de la HSLG en 1944), Diego Liñán Galiano (secretario de la HSLG 1944-1945 y 1950-1954 y concejal en 1947) y Estanislao Liñán Galiano (concejal 1944-1947). AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe*, 1944.

⁴⁰ AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe*, 1944. Presidente del «Círculo La Unión» de 1936 a 1943. Conectado con Agustín Alguacil Alguacil, concejal 1944-1947, Leopoldo Alguacil Ramírez, alcalde 1944-1947, y Manuel Alguacil Rodríguez, concejal en 1949.

⁴¹ Luis Carrillo González sería el hombre de la familia en los órganos locales: Jefe Comarcal de la Obra Sindical Educación y Descanso en 1938, con sólo 20 años; concejal de 1947 a 1951; y Delegado Comarcal de FET y de las JONS desde 1947. AHMSF, *Programa Oficial de Fiestas de Santa Fe*, 1944.

Desgraciadamente, es imposible desentrañar las conexiones económicas, sociales o culturales que pudiesen tener con otra parte del personal político. Sugerimos, por lo menos, su existencia.

Pero había mas intereses implicados. ¿A quién estaba arrendada la finca El Cantero, como señalamos, dedicada principalmente a cultivos forestales y justificadora de la acción del ayuntamiento? A Agustín Alguacil Rodríguez, primo-hermano del alcalde del municipio, Leopoldo Alguacil Ramírez.⁴²

Aún así, podríamos pensar que el «lobby local maderero» era bastante reducido. Pero en el proceso no sólo estaban implicados los industriales, sino también los productores. Entonces la base social de estos intereses sociales se ve ampliada. En estas fechas contabilizamos doce productores de madera en el término municipal. De ellos, tres eran también industriales. Restan, por tanto, nueve; de los cuales seis tenían vinculación con los industriales analizados. Demasiadas coincidencias. La relación queda patente. Los lazos de poder en el poder local santafesino son palpables.⁴³

El conflicto prosiguió: continuó la acción del ayuntamiento; pero también las cortas y talas. En 1948 la corporación seguía «defendiendo a los agricultores», adhiriéndose a una nueva «acción de los ribereños del Río Genil».⁴⁴ En este caso, reclama ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada la propiedad de los terrenos y planteos amojonados por la Confederación Hidrográfica. Con esta acción, se aseguraba el consenso de dos segmentos campesinos: en primer lugar, los más modestos, presentándose el ayuntamiento como un defensor de sus intereses y del craso ataque a la propiedad privada, fuente vital en la unión de la coalición reaccionaria del 18 de julio; y en segundo lugar, por supuesto, consagraba el apoyo de las elites locales interesadas en el lucrativo negocio de la madera.

Mientras se resolvía judicialmente la situación, las amenazas de talas continúan. «Algunos de los propietarios ribereños», informa la Confederación, han «manifestado propósitos de cortar los árboles que arraigan en la Zona de Dominio Público del Río

⁴² AHMSF, 2585 Expedientes. Expediente de enajenación de la finca «El Cantero». Estaba arrendada desde 1912. En 1921 también le fue arrendada a Agustín Alguacil la finca «Dehesa». Ver: AHMSF, 520 azul. Administración del Patrimonio. 1987-1946, carta de pago, 1921.

⁴³ AHMSF, 2966 Correspondencia Alcaldía, 1948.

⁴⁴ AHMSF, 281 Libro de actas de la Comisión Gestora, Comisión Gestora 1-12-1948.

Genil», deslindada y amojonada con todos los requisitos legales vigentes.⁴⁵ La Confederación se opone a las talas, «pues esos árboles son muy jóvenes todavía, de 13 a 18 años, y constituyen hoy la única defensa de los predios limítrofes e inferiores». Los árboles eran «motivo de la codicia de los ribereños por su gran valor intrínscico como madera, que está expuesto en todo momento a su corta rápidamente de modo más o menos furtivo, con daño irreparable y anulación de los desvelos y gastos realizados durante tantos años». Sus advertencias no eran compartidas por el Distrito Forestal de Granada, que daba su consentimiento a los productores para proceder de tal modo; en esta ocasión, el poder provincial se situaba junto al local o comarcal, seguramente movido por las redes provinciales de poder. La Confederación, desconocedora sin duda de los entramados de intereses que hemos reflejado, ordenaba al ayuntamiento «que se preste a nuestros guardas la debida asistencia, y haga saber a los propietarios ribereños que ningún árbol comprendido dentro de la zona [...] deslindada y amojonada, se puede cortar sin la autorización» del Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.⁴⁶

Por tanto, las instituciones locales del régimen respondían a los intereses de sus bases sociales, enfrentándose a las autoridades provinciales o nacionales. En otras ocasiones no será necesario: la gestión de sus intereses dependerá exclusivamente de la política local. Así, cultivadores e industriales de Santa Fe encontrarán otras vías para aumentar su lucrativa producción de madera. Uno de ellos era reclamar la rebaja de la superficie asignada para el cultivo de cereales y leguminosas. Y en este caso, la decisión residía en el poder local; se estaba a salvo de “ingerencias” externas. El caso de Eusebio Carrillo de Albornoz en 1944 es significativo. Gran propietario, pedía una reducción en la superficie asignada de 230 a 100 marjales (12 a 5 hectáreas). Entre los motivos aducidos estaba que ya había plantado «14 marjales de alameda y 80 de olivar». Se recurría a la política de hechos consumados para recibir un trato de favor o escapar de las disposiciones legales.⁴⁷ A veces otros cultivos eran más rentables que el trigo, pese a que el hambre asolaba a España.

⁴⁵ OM 18 de junio de 1936.

⁴⁶ AHMSF, 2967 Correspondencia Alcaldía, 1949.

⁴⁷ AHMSF, (sin signatura) Correspondencia relacionada con el trigo. 1944, 12-12-1944.

El conflicto de la madera de Santa Fe: un conflicto ambiental

El conflicto maderero de Santa Fe también tendría una dimensión marcadamente ambiental. Y se trataría de un conflicto ambiental pues su eje vector serán las disputas generadas por el acceso, uso y disfrute de una serie de recursos y servicios ambientales que son o se perciben como esenciales por un determinado grupo humano, junto a las disputas relacionadas con los efectos nocivos que una determinada forma de uso de los recursos produce⁴⁸.

En el caso de Santa Fe, los actores del conflicto serán, por un lado, el Estado, representado por la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir; por otro lado, los cultivadores y productores santafesinos, en connivencia con las autoridades locales. Ambas partes lucharán por el control y gestión de las tierras entorno al cauce del Genil a su paso por el municipio. Pero ojo, no estamos hablando de un conflicto sólo por la propiedad de las mismas, sino también de un choque entre diferentes modos de uso de los recursos.

Los cultivadores y productores santafesinos y el poder local pretenden hacer una gestión multiuso de las mismas: cultivos, pastoreo (hasta mediados de la década de los treinta), y cada vez más, silvicultura. El negocio de la madera, como hemos visto, estaba proporcionando unos suculentos ingresos, y los industriales de Santa Fe fueron aumentando progresivamente sus actividades de cultivo, tala y transformación maderera, en detrimento de las actividades agrícolas y ganaderas más orientadas hacia la subsistencia en una coyuntura socioeconómica crítica.

De otro lado, la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir pretendía frenar esa gestión multiuso y reconvertirla en una gestión conservacionista de los márgenes del río: acabar totalmente con las roturaciones y el pastoreo y permitir sólo la gestión industrial (uso maderero) pero de una forma limitada y controlada, defendiendo a los cultivos circundantes de las posibles crecidas fluviales.

⁴⁸ SOTO FERNÁNDEZ, D., HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M., ORTEGA SANTOS, A.: “La protesta campesina como protesta ambiental. Siglos XVIII-XX”, *Historia Agraria*, nº42, 2007.

El alineamiento de las autoridades locales con los ribereños santafesinos no sólo se produjo en época franquista. Como vimos, durante la República, desoyendo los consejos de la Conferencia Hidrográfica, las autoridades frentepopulistas declararon las tierras de «utilidad social», posibilitando su cultivo para aliviar el paro y la delicada coyuntura de aquellos años. El poder local obedecía así a los intereses de sus apoyos sociales, especialmente basados en las clases más humildes.

Y así seguiría siendo durante el franquismo. Con la única diferencia de que las bases sociales del régimen serían ahora esas heterogéneas clases medias rurales. Así, el nuevo enfrentamiento contra la Conferencia Hidrográfica perseguiría ahora proteger y satisfacer los intereses de los industriales madereros, los propietarios y arrendatarios, médula del régimen de Franco en la localidad de Santa Fe.

En cualquier caso, el modo de uso de los recursos ya no es discutido a finales de la década de los cuarenta. Estamos ante una gestión de los recursos industrial, que está abandonando lo poco que quedaba de un sistema de cultivo sedentario.⁴⁹

Así, el conflicto en torno a la gestión del cauce del Genil en Santa Fe dejó de ser un conflicto intermodal en los primeros años del franquismo, es decir, una disputa en la que chocan dos modos de usos del suelo distintos: de un lado un modo de “cultivo sedentario” con un manejo multiuso (ganadería, cultivos, recursos forestales) propugnado por los cultivadores santafesinos y apoyados por sus autoridades locales debido al alto paro; y de otro lado, la Conferencia Hidrográfica que pretende frenar esa gestión e imponer un modo de uso de los recursos industrial. A partir de la instauración del franquismo, por el contrario, estaremos exclusivamente ante un conflicto intramodal. El modo de uso de los recursos ya no es cuestionado. Las tierras se manejarían industrialmente, en beneficio del sector maderero. Lo que colisiona ahora es quien o quienes manejan el recurso en cuestión: y aquí nuevamente encontraremos enfrentados a ribereños y poder local contra la Conferencia.

Creemos interesante además añadir aquí la propuesta de González de Molina, Soto, Herrera y Ortega Santos sobre la protesta ambiental.⁵⁰ La idea defendida por estos investigadores es que en cada sociedad y momento ha habido distintos tipos de conflicto,

⁴⁹ GUHA, R. y GADGIL, M. “Los hábitat en la historia de la humanidad” en *Ayer*, nº11 (1993), pp.49-111

⁵⁰ SOTO FERNÁNDEZ, D., HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M., ORTEGA SANTOS, A.: “La protesta...”, *Art. Cit.*

siendo más o menos importantes y teniendo una u otra apariencia. Han realizado una tipología sobre la protesta en torno al medio ambiente que nos permite relacionar sociedad, uso de los recursos, conflictividad y sostenibilidad. Siguiendo dicha tipología, estimamos que el conflicto maderero de Santa Fe podría ser clasificado como un conflicto ambientalista, ya que si bien la finalidad conservadora está explícita en la actuación de la Confederación, el discurso de los actores en colisión no contiene ni contenidos ni claves ecologistas.

La plasmación práctica de dicho conflicto se puede seguir a través de los diferentes pleitos judiciales a los que se ha aludido en el trabajo, pero también, a través de otras formas de protesta más “cotidianas” como eran las roturaciones y pastoreo ilegales de época republicana y las talas furtivas de los primeros años del franquismo.⁵¹

No es nuestro fin dilucidar la sustentabilidad ecológica del modo de uso de los recursos descrito en este trabajo. González de Molina y Guzmán Casado ya han realizado un estudio general sobre la agricultura, la ganadería y los recursos forestales del municipio de Santa Fe. Y con respecto a los chopos, concluyen que al igual que en otro tipo de cultivos, durante la segunda mitad del siglo XX se fueron introduciendo especies alóctonas al ecosistema de la vega por ser más rentables en términos económicos. En concreto, se introdujeron híbridos americanos (*populus canadiensis*). Pero al parecer, este proceso debió ser posterior a la época republicana, ya que para 1934, el Instituto de Reforma Agraria informaba de que los álamos presentes en la vega de Granada correspondían al chopo castellano o del país (*Populus nigra* L., y estirpes de éste como *P. pyramidalis*, y *P. angulata*).⁵²

Conclusión

Las administraciones locales encaminaron su gestión a satisfacer intereses concretos o, en todo caso defenderlos. El conflicto con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir representa, a nuestro juicio, todo eso. Se utiliza el ayuntamiento para

⁵¹ SCOTT, James C., “Everyday forms of Peasant Resistance”, *Journal of Peasant Studies*, XXII, 2, pp. 5-35.

⁵² GONZALEZ DE MOLINA, M. y GUZMAN CASADO, G. I. *Tras los pasos....* Op. Cit. p.296

perseguir unos intereses particulares y, a la vez, se presenta tal acción como una defensa inequívoca de los intereses del pueblo y de sus habitantes. El círculo se cerraba: por arriba, las nuevas y viejas elites cumplían sus objetivos; por abajo, las extensas capas de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios *santafesinos* se sentirían protegidos y seguros frente a agresiones externas contra la propiedad. La gestión de los recursos naturales, también en el autoritario y jerárquico mundo de la Administración franquista, provocó una alta conflictividad. La dura defensa y el papel de interlocutor que jugó el poder local entre los intereses de sus bases sociales y el Estado franquista fueron, al final, una de las claves de la consolidación y estabilidad de éste.

En definitiva, el caso de Santa Fe pone de manifiesto, una vez más, el carácter poliédrico de la conflictividad.⁵³ Existió en él una causa ambientalista: la lucha por el manejo de los recursos, manifestada en las disputas entre los poderes locales y la Confederación Hidrográfica. Pero a la vez, existieron causas socio-económicas y políticas: en el contexto de la penuria económica, aquellos que habían luchado para acabar con la República y dar vida al franquismo en Santa Fe, encontraron una actividad económica muy rentable y lucrativa; la gestión del poder local, defendiendo sus intereses y los de sus allegados, no era más que la justa recompensa por su adhesión al franquismo y por ayudar a levantarlo desde las trincheras de la Guerra Civil. En ese contexto, la gestión sustentable de los recursos había quedado enterrada en el tiempo.

⁵³ SOTO FERNÁNDEZ, David, HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, y ORTEGA SANTOS, Antonio. “La protesta...”, *op. cit.*

LA VIOLENCIA FRANQUISTA EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA, 1939-1945. NUEVOS DATOS, ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

Antonio Martínez Ovejero
Universidad de Murcia

La vida de los vencidos de la guerra civil española estuvo determinada por la marginación social, el exilio; el internamiento masivo en los campos de concentración, dentro y fuera de España; el hacinamiento en las cárceles, en condiciones infrahumanas; las arbitrariedades jurídicas de los Consejos de Guerra sin garantía alguna; las ejecuciones “legales” y los fusilamientos arbitrarios; los trabajos forzados; las depuraciones políticas masivas; la represión económica, el desempleo y la discriminación laboral.

A nivel nacional, estudios ya clásicos dirigidos por los profesores Casanova, Espinosa, Conxita Mir, Carme Molinero, Santos Juliá, etc., entre otros, nos han proporcionado, las cifras de la represión en términos de muertes violentas, cárceles, campos de concentración y exilio. A todo lo largo y ancho de la geografía española, han sido también numerosos los trabajos que se han realizado en distintos ámbitos regionales. En concreto, en la Región de Murcia las aportaciones de M^a Encarna Nicolás, Carmen González, Pedro M^a Egea Bruno y Fuensanta Escudero, entre otros, han permitido una aproximación importante al conocimiento de esta realidad. Aún así, todavía no tenemos un mapa completo, ni en el conjunto del territorio nacional, ni en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que evidencie el alcance del conjunto de la violencia política franquista.

El compendio estadístico oficial de los años cuarenta está impregnado de evidentes intenciones de ocultación y enmascaramiento de la realidad de la represión, por parte del régimen franquista. A la ejemplaridad publicitaria de las primeras semanas, respecto a las ejecuciones derivadas de los Consejos de Guerra Sumarísimos, siguió el más clamoroso de los silencios, sobre todo en la prensa de ámbito local y provincial¹.

En este sentido, el *Anuario Estadístico de 1943* nos proporciona una serie de resúmenes nacionales sobre la población reclusa española. Como puede verse en la Ilustración nº 1, el número de ejecutados y fusilados, está mezclado con el número de reclusos con condenas a re-

¹ El periódico falangista *Cartagena Nueva* publicó, el 29 de abril de 1939, la ejecución de Benito Sacaluga y Juan Escobar, los dos primeros marinos fusilados después de la guerra. Entre 1939 y 1945, en Cartagena, fueron ejecutados más de 200 militares y civiles. Sólo estos dos fusilamientos se hicieron públicos en la prensa. La ejecución de los presos políticos era ocultada hasta a sus propios familiares que solían enterarse cuando iban a visitarles a la prisión y les comunicaban que el recluso *ya no estaban allí*, entregándoles sus objetos personales.

clusión perpetua, o a más de 20 años y un día². Asimismo tampoco existen estadísticas, ni resúmenes provinciales de buen número de datos relacionados con la represión y la vida política de los años de postguerra. A todo esto hay que añadir la desaparición o la dificultad en la consulta de expedientes, sumarios y sentencias relativas a la aplicación de las leyes represivas³. Todo ello dificulta enormemente la reconstrucción histórica de este período.

Ilustración 1: Penados, clasificados por el tiempo de sus condenas

III. Penados, clasificados por el tiempo de sus condenas (1.º abril 1939 a 1.º enero 1942)										
F E C H A	RECLUSIÓN PERPETUA O MAYOR (1)		RECLUSIÓN TEMPORAL O MENOR DE 12 AÑOS Y 1 DÍA A 20 AÑOS		PRISIÓN DE 6 AÑOS Y 1 DÍA A 12 AÑOS		PRISIÓN HASTA 6 AÑOS		TOTAL DE PENADOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
1.º abril 1939.....	20 514	1 119	14 317	1 552	9 530	1 777	860	62	45 221	4 510
1.º julio 1939.....	23 592	1 301	22 260	1 998	8 118	2 099	708	80	54 678	5 478
1.º enero 1940.....	30 865	1 821	34 012	2 741	10 335	2 844	2 000	89	77 212	7 495
1.º julio 1940.....	39 610	1 639	45 543	4 013	15 075	3 476	1 621	308	101 849	9 436
1.º enero 1941.....	40 908	2 649	40 966	3 728	10 095	2 946	1 837	328	93 806	9 651
1.º julio 1941.....	39 612	2 606	37 024	3 452	5 599	1 399	2 226	493	84 461	7 950
1.º enero 1942.....	37 125	2 267	32 757	2 686	2 513	651	2 205	452	74 600	6 056

(1) Incluidos los de última pena.

1100

Fuente: Anuario estadístico de 1943 (INE)

La desaparición, el intrincado acceso, la escasez y la parcialidad de las fuentes existentes necesitan instrumentos estadísticos, sociológicos e informáticos que nos permitan avanzar en la cuantificación, evaluación y análisis de estos fenómenos. En este sentido, esta Comunicación pretende dos objetivos:

1. Ampliar el ámbito del estudio de la represión franquista en el ámbito nacional y en el regional murciano, intentando ir más allá de las muertes violentas y las condiciones de las cárceles o los campos de trabajo o concentración. Así, pretendemos abordar aspectos como los tiempos efectivos de prisión, las depuraciones en los funcionarios civiles y militares leales a la República, las víctimas de la guerra civil, etc. que pongan de manifiesto de

² INE. *Anuario Estadístico de 1943*: Estadísticas de la población reclusa. Cuadro III: Penados clasificados por el tiempo de sus condenas (Uno de abril de 1939 a Uno de enero de 1942), p. 1.100.

³ De los más de 7.500 expedientes incoados en aplicación de la *Ley de Responsabilidades Políticas*, en la Región de Murcia, sólo se conservan 18, en el Archivo General de la Región de Murcia. El resto ha desaparecido, siendo probablemente destruidos.

una forma más completa e integral la marginación y la exclusión social de los vencidos, especialmente en la década de los cuarenta.

2. Con el fin de conseguir una mayor aproximación a la cuantificación global y regional del fenómeno de la represión franquista, el autor ha elegido como objeto de análisis los datos proporcionados por el *Informe de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo*, de 28 de julio de 2006, elaborado por la Vicepresidencia 1ª del Gobierno, con objeto de servir de elemento de análisis al debate social y parlamentario de la recientemente promulgada, *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*⁴, mal llamada, aunque comúnmente conocida como *Ley de la Memoria Histórica*.

Uno de los elementos esenciales de este *Informe*, lo constituyen los datos elaborados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda, (en adelante DGPP-MEH), en enero de 2006 (Anexo nº 6). Aprovecho este inciso para agradecer la colaboración inestimable de Mª Teresa Elorriaga Planes, Directora del Servicio de Pensiones Públicas, cuya ayuda ha sido decisiva para la elaboración de esta Comunicación.

El Informe de la Comisión Interministerial

Para ofrecer una aproximación cuantitativa al alcance de la represión, la marginación y la exclusión social de los vencidos, se parte de la Tabla nº 1. Las fuentes son las pensiones o indemnizaciones reconocidas por el Estado y las Comunidades Autónomas a las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista. En este cuadro-resumen aún no están contabilizados determinados colectivos que no han recibido ningún tipo de compensación económica o ésta ha sido incompleta como: los exiliados; los “niños de la guerra”; los brigadistas internacionales; los presos en campos de concentración; los condenados en batallones disciplinarios de soldados trabajadores; los maquis y guerrilleros; los ejecutados sumaria y extrajudicialmente enterrados en fosas comunes, muchas de ellas aún no localizadas; así como las víctimas durante el período de la transición política; etc. La *Ley 52/2007, de 26 de diciembre*, a la que anteriormente hemos hecho referencia, contempla diversas medidas de carácter jurídico y económico para estos colectivos.

⁴ BOE nº 310, de 27 de diciembre de 2007.

No están incluidos en esta disposición legal un conjunto de medidas represivas, de enorme impacto social e indiscutible origen político, ejercidas en el ámbito laboral: los despidos por causas políticas y las inhabilitaciones profesionales en el sector privado; las sanciones y despidos impuestos a los directivos y trabajadores de las empresas públicas o privadas de servicios públicos, participadas o subvencionadas por el Estado. A estos despidos e inhabilitaciones hay que añadir la privación de otros derechos laborales como las pensiones por accidentes de trabajo, o los contratos colectivos realizados al amparo de la anulación de las resoluciones de los tribunales industriales o los Jurados Mixtos durante la guerra civil. Aún siendo conscientes de las dificultades de evaluación y cuantificación de esta modalidad represiva, en orden a conseguir algún tipo de indemnización o reconocimiento individual para estas personas, no por ello, desde el punto de vista historiográfico, podemos renunciar a señalar su alcance e importancia social y política.

Profundizando en los datos que nos ofrece la DGPP-MEH, debemos tener en cuenta el carácter puramente administrativo de la fuente. Tras la muerte de Franco, ya en diciembre de 1975⁵, empezaron a promulgarse los primeros Decretos, que supusieron el inicio del reconocimiento de los derechos a algunos de los funcionarios públicos represaliados por las leyes franquistas. La *Ley de amnistía* de 1977⁶, votada en las Cortes Constituyentes, a pesar de sus limitaciones, supuso el despegue definitivo de esta vía de reconciliación nacional. Durante la década de los ochenta se va completando el ámbito de las indemnizaciones económicas y el reconocimiento de derechos, que continúa en los noventa y en la primera década del nuevo siglo. Como demuestra la normativa recientemente aprobada, tras más de treinta años de instauración de la democracia, la memoria, el recuerdo y el reconocimiento de la sociedad española hacia las víctimas del franquismo aún tienen abundantes zonas de sombra y oscuridad, casi tres cuartos de siglo después de iniciarse la guerra civil.

⁵ *El Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, revisión de oficio y anulación de las sanciones administrativas impuestas por la Ley de 10 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas* reconoció alrededor de 5.000 pensiones de Clases Pasivas y mejoró unas 3.000 pensiones ya existentes. *El Real Decreto 10/1976, de 30 de julio, de amnistía por los delitos y faltas de intencionalidad política y social*, reconoció 500 pensiones a funcionarios de la Administración General del Estado. Ver Anexo 2 del *Informe de la Comisión Interministerial*.

⁶ *La Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, reconocimiento de la plenitud de derechos activos y pasivos a los funcionarios civiles que habían sido sancionados por actos de intencionalidad política*, supuso el reconocimiento de 35.000 pensiones a funcionarios del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto y otras 2.500 pensiones a funcionarios de distintos Cuerpos y Escalas.

Tabla 1: SON TODOS LOS QUE ESTÁN, PERO NO ESTÁN TODOS LOS QUE SON: Número de personas indemnizadas por haber prestados sus servicios civiles o militares al gobierno de la II República, habiendo fallecido, sufrido daños corporales o profesionales, o privado de libertad durante la guerra civil o la dictadura franquista

Colectivos considerados desafectos por el régimen franquista, por los servicios prestados al gobierno republicano, o su participación en la lucha contra la dictadura	Beneficiarios reconocidos
Funcionarios civiles	64.500
Militares profesionales	52.999
Familiares de militares profesionales	
Militares no profesionales	123.355
Familiares de militares no profesionales	
Fallecimiento o desaparición	110.000
Mutilados ex- combatientes	95.000
Familiares de mutilados ex-combatientes	
Mutilados civiles y familiares	59.000
Indemnizaciones del Estado para los presos políticos que sufrieron prisión más de 3 años (Ley 4/1990, de 29 junio).	60.511
Indemnizaciones de las CC.AA. complementarias de las estatales, para los presos políticos que han cumplido menos de tres de prisión. El tiempo mínimo varía de unas CC.AA. a otras ⁷ .	18.154
TOTAL	583.510
1.- Los exiliados; los “niños de la guerra”; los brigadistas internacionales; los presos en campos de concentración; los condenados en batallones disciplinarios de soldados trabajadores; los maquis y guerrilleros; los ejecutados sumaria y extrajudicialmente enterrados en fosas comunes, aún no localizadas; así como las víctimas durante el período de la transición política. Ley 52/2007, de 26/12.	Pendiente de evaluación para su posible indemnización
2.- La pérdida del puesto de trabajo, las inhabilitaciones profesionales y las sanciones impuestas a los directivos y trabajadores de las empresas públicas o privadas participadas o subvencionadas por el Estado; las empresas de servicios públicos; las empresas privadas no relacionadas con el sector público.	Pendientes de evaluación. No hay prevista indemnización

FUENTE: Elaboración propia, a partir de los datos de la DGPP-MEH y del Dictamen de la Comisión Interministerial para el *Estudio de la Situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo*, de 28 de julio de 2006. Cifras actualizadas al 16/11/2007

⁷ No todas las CCAA han proporcionado los datos relativos a los beneficiarios de estas ayudas. El número resultante se ha calculado en base a una proyección de la información suministrada por Andalucía, Aragón, Murcia, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Baleares, Madrid y Canarias, sobre el conjunto de las CCAA.

Cuando se inició este proceso habían transcurrido, casi cuarenta años, desde el final de la guerra civil. Otras indemnizaciones del Estado y las CCAA derivadas del tiempo real de permanencia en prisión, han sido aún más recientes⁸. El tiempo transcurrido es todavía mayor. La desaparición física de los posibles damnificados y de sus familiares más directos, así como las dificultades reales para probar documental y administrativamente su condición de víctimas, relativizan la exactitud de estas cifras que hay que evaluar necesariamente al alza para aproximarnos a la realidad.

Como término medio, entre el 40% y el 60% de las solicitudes presentadas no pudieron acreditar su tiempo de estancia en prisión porque la información documental exigida: ya no existe; o no es accesible, en su actual estado, por estar mal catalogada o clasificada; o es inutilizable por su alto nivel de deterioro físico⁹. En definitiva, desde el punto de vista historiográfico, los datos proporcionados por nuestra Hacienda Pública tienen el valor de constituir el “suelo” de la evaluación cuantitativa de la represión y marginación de los republicanos después de la guerra. Un mínimo por debajo del cual no cabe descender: *No están todos los que son, aunque sí son todos los que están.*

A las 583.510 personas cuantificadas en la Tabla nº 1, habría que añadir:

- a) Todos aquellos que han fallecido antes de poder solicitar o cobrar las pensiones o indemnizaciones, y cuyos derecho-habientes o han fallecido o no tiene derecho a percibirlos. Su número aproximado, en los ámbitos regional y nacional, es difícil, pero no imposible de calcular. En el caso de la Región de Murcia, más adelante plantearemos un método para calcular el número aproximado de presos que cumplieron, más de tres años de prisión efectiva, en base al número de indemnizaciones concedidas por la *Ley 4/90, de 29 de junio*, en dicha Comunidad Autónoma.

⁸ Estas indemnizaciones convocadas por el Estado fueron reguladas por la Ley 4/1990, de 26 de junio, que establecía el derecho a percibir una indemnización, por una sola vez, a favor de aquellas personas que hubieran sido privadas de libertad, durante un mínimo de tres años, por motivos políticos. Las CC.AA. produjeron esta clase de ayudas a partir del año 1999 y se prolongan hasta el 2004.”.

⁹ El número de solicitudes presentada a la convocatoria del Estado del año 1990 fue de 105.447, se reconocieron 60.511 (58%) y se denegaron 44.396, de ellas 38.094 por no acreditar el período mínimo de tres años exigidos, según el Informe de la Comisión Interministerial. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 81/2004, de 23 de julio, convocó ayudas para indemnizar a los presos políticos que permanecieron al menos, seis meses en prisión. Según la Dirección General del ISSORM de dicha Comunidad, se presentaron 891 solicitudes, se concedieron 365, poco más del 40%. La causa mayoritaria de rechazo fue: “No haber acreditado la privación de libertad en establecimientos penitenciarios, disciplinarios o campos de concentración

- b) Aquellos colectivos todavía no indemnizados a los que anteriormente se ha hecho referencia, en la Tabla nº 1, identificados en sus dos últimas filas, y numeradas con las cifras 1 y 2.

Los debates parlamentarios del Proyecto de Ley y los cálculos de la Administración evalúan en unas 100.000 personas aproximadamente, el número de actuaciones administrativas sobre las víctimas a través de las disposiciones de la nueva *Ley 52/2007, de 26 de diciembre*¹⁰. Si a ello añadimos, los 250.000 exiliados políticos combatientes y no combatientes, situados permanentemente allende nuestras fronteras, durante el franquismo¹¹. Alcanzaríamos una cifra cercana al millón de personas evaluables por la vía administrativa.

Tabla 2: Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura

Colectivo	Número aproximado
Conjunto víctimas evaluadas en la Tabla nº 1, según la DCPD-MEH	583.510
Corrección aproximada en función del fallecimiento de los perceptores potenciales de las ayudas evaluadas en la Tabla nº 1 ¹² .	168.472
Actuaciones previstas en la <i>Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura</i>	100.000
Exiliados permanentes combatientes y no combatientes	250.000
TOTAL	1.101.982

FUENTE: Elaboración propia.

Ahora bien, si tenemos en cuenta aspectos como el fallecimiento natural de las personas que potencialmente hubieran tenido derecho a algunas de las compensaciones económicas con-

¹⁰ Los ejecutados fuera de los procesos judiciales y enterrados en fosas comunes se calculan en unos 30.000. El colectivo de los llamados, “Niños de la Guerra”, está evaluado en 33.000, según ALTED, Alicia, NICOLÁS MARÍN, M^a Encarna, y otros, en *El exilio de los niños*, FPI y FLC, Madrid, 2003, pp. 20-21. Sólo estos colectivos requerirían actuaciones administrativas que afectan a más de 60.000 personas.

¹¹ CASANOVA, Julián; ESPINOSA, Francisco; MIR, Conxita y MORENO, Francisco, “*Morir, matar, sobrevivir. La violencia de la Dictadura de Franco*”. Crítica. Barcelona, 2002, p. 8.

¹² Este cálculo que estimamos en un 28,87%, es aproximado, y se ha tomado teniendo como referencia una pequeña adaptación del índice calculado más adelante para la Región de Murcia, en orden a evaluar el efecto de los fallecimientos en las indemnizaciones previstas en la Ley 4/90 y en las Disposiciones de las CCAA, anteriormente mencionada.

templadas en la Tabla 1, y proyectamos los cálculos obtenidos para la Región de Murcia, sobre la realidad nacional, obtenemos en conjunto en la Tabla nº 2.

De acuerdo con las consideraciones anteriormente reseñadas, nos situaríamos en una cifra en torno a 1,1-1,2 millones de personas, supuestamente afectas a la causa republicana, que en mayor o menor grado, directa y personalmente, han sido víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista. Si tenemos en cuenta además, que el entorno familiar y social de estas personas también se vio afectado, podemos concluir que unos cinco millones de españoles fueron objeto directo e indirecto de la represión franquista, en sus múltiples formas. Excluyendo la represión que hemos denominado “laboral”, podemos afirmar que:

Aproximadamente, una quinta parte de los españoles se vio directamente perseguida, castigada, o socialmente excluida por su supuesta adhesión o respeto a la legalidad y a las instituciones republicanas.

Los perdedores de la guerra en la Región de Murcia también pagaron un duro tributo: una masiva limpieza ideológica

En octubre de 1939, merced al celo represor del primer Gobernador Civil de Murcia, el tradicionalista Carmelo Monzón Massó, ayudado por los Gobernadores militares de Murcia y de Cartagena, el Comandante General del Departamento de Cartagena, el entonces Vicealmirante Francisco Moreno Fernández¹³, así como del aparato político provincial de FET y de las JONS, había más de 20.000 detenidos, en la provincia. En torno al 3 % del conjunto de la población provincial, que contaba oficialmente con 719.000 habitantes.

Este elevadísimo número de detenidos hizo que la represión fuera ostentadamente “visible”. Tenía caras, nombres y apellidos en cada calle, en cada calle o manzana de los barrios populares, así como en cada pedanía y en cada pueblo de la provincia. En el pueblo más pequeño de la Región de Murcia, Aledo, tenemos constancia oficial que, al menos a 33 de los 595 habitantes varones de todas las edades, el 5,54%, fueron detenidos o se les aplicó la Ley de Responsabilidades Políticas, entre 1939 y 1945¹⁴.

De acuerdo con los datos expuestos en los Gráficos nº 1 y nº 2, fueron detenidos y encarcelados:

- Casi el 10% de los hombres entre 15 y 60 ó más años.
- El 15 % de los hombres, entre 30 y 39 años. La edad media se sitúa en 36,18 años
- Tres de cada mil mujeres entre 15 y 60 o más años, ingresaron en prisión.
- Cuatro de cada mil mujeres, entre 30 y 39 años y de 60 o más años.

La represión sobre los hombres alcanzó proporciones masivas, tanto en lo que respecta a la media general, como en lo relativo a determinados rangos de edad (30-39 años). Entre las mujeres fue cuantitativamente menor, pero también significativa. Es de destacar la proporción de mujeres mayores de 60 años detenidas, que junto a las de treinta, constituyen los rangos de edad proporcionalmente más numerosos. El carácter familiar de la represión franquista, la asunción de responsabilidades o las represalias policiales o políticas por encubrimiento y falta

¹³ Francisco Moreno Fernández fue nombrado Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, el 17 de abril de 1939, dos semanas después de haber terminado la guerra.

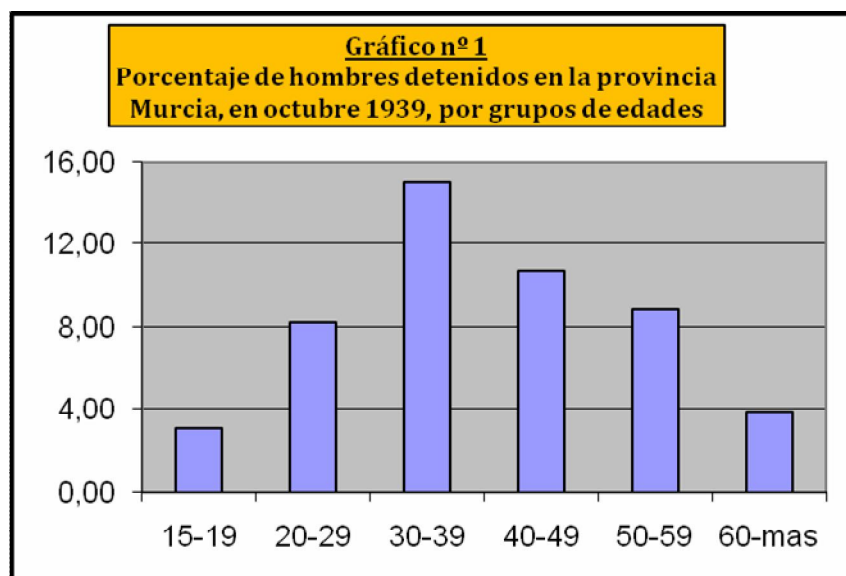
¹⁴ Causa General de Murcia, Pieza primera. Ramo Aledo. Archivo Histórico Nacional. Caja 1066-1. Expte. 18 y Fichas Expedientados por Responsabilidades Políticas. Archivo General de la Región de Murcia. Audiencia. 6405-06.

de colaboración con la policía política de Franco para denunciar a otros miembros de la familia provocó esta situación.

En cualquier caso, las fuentes pocas veces distinguen los sexos de los detenidos/encarcelados. Los datos numéricos anteriores respecto a las mujeres, provenientes del censo de 1940, hay que tomarlos con una cierta reserva. En los dos primeros años de postguerra, muchas mujeres eran mantenidas en prisión durante meses y a veces años, esperando juicio, que después no se celebraba, quedando en libertad, sin más explicaciones. En Yecla, tenemos información más detallada y precisa: el porcentaje de mujeres detenidas, en febrero de 1940, diez meses después de acabada la guerra, era el 14 %¹⁵. Cuarenta y cinco veces más que el 3 ‰ que nos muestra el Gráfico nº 2, como media provincial.

UNA MASIVA LIMPIEZA IDEOLÓGICA

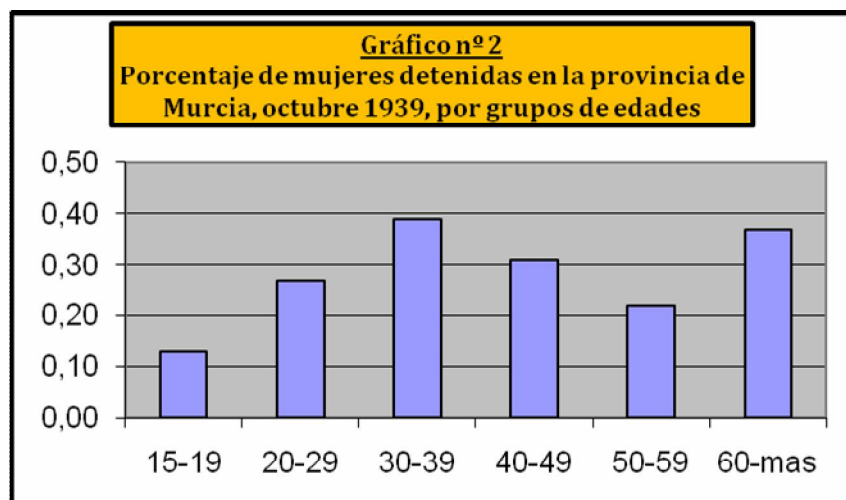
20.000 presos políticos detenidos en la Provincia de Murcia, según Falange Española y de las JONS, en Octubre, 1939



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de población del Censo de 1940 (INE) y los Informes de FET y de las JONS-AGA.

Uno de cada diez hombres entre 15 y 60 o más años fue encarcelado.
Uno de cada siete, entre 30 y 39 años.

¹⁵ De los 163 detenidos, 22 (14%) eran mujeres, y 139 (86%) hombres. *Relación de detenidos en los Depósitos Municipales de Yecla (La Tercia y San José), a 13 de febrero de 1940, realizada por la Comisión Clasificadora de detenidos, presidida por el alcalde, Fulgencio Ortuño Puche. Leg. 411/SCR. Cárcel. Archivo Histórico Municipal de Yecla. Documento proporcionado al autor por D. Pascual Azorín Disla.*



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de población del Censo de 1940 (INE) y los Informes de FET y de las JONS-AGA.

Tres de cada mil mujeres entre 15 y 60 o más años, ingresaron en prisión

Las indemnizaciones a los presos políticos que durante el franquismo permanecieron más de tres años en prisión

Nos faltan estudios completos pormenorizados de toda la realidad nacional de la represión. No obstante ello, como vamos a ver a continuación, cada vez tenemos más datos que nos permiten realizar valoraciones más aproximadas acerca de su alcance y peso. La Tabla nº 3 nos muestra el número de presos políticos que habiendo nacido antes del 31/12/1925, obtuvieron una indemnización por haber permanecido más de tres años en prisión, durante todo el franquismo. No obstante ello, por las características y requerimientos de la convocatoria, que limita la edad de los implicados, teniendo en cuenta además la gravedad de las condenas, esta tabla es cuantitativa y territorialmente más representativa de la década de los cuarenta que de los sesenta y setenta. Por ello, aún con las limitaciones y consideraciones que a continuación se señalan, estos datos nos permiten medir el suelo del peso relativo de la dureza de la represión, en términos de permanencia en prisión, a nivel nacional y por cada una de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, para mejor entender el alcance y las limitaciones de los datos contenidos en esta Tabla, cabe hacer las siguientes consideraciones previas:

1. Las indemnizaciones a las personas que habían permanecido más de tres años efectivos en prisión, durante el franquismo, se establecieron en la *Ley 4/90, General de Presupuestos del Estado, de 29 de junio*¹⁶, es decir 51 después años de haber terminado la guerra civil.
2. Estas indemnizaciones sólo podían ser percibidas por el represaliado titular del derecho, y en caso de fallecimiento del mismo, por su cónyuge superviviente.
3. De acuerdo con los datos de la DGPP-MEH¹⁷, a nivel nacional, el número de solicitudes fue de 105.447, fueron reconocidas 60.511 indemnizaciones (58%). Las solicitudes de hombres y mujeres actualmente residentes en la Región de Murcia fueron 2.765, de las cuales fueron concedidas, 1.655 (60%).
4. Esto significa que, al menos, 60.511 españoles y 1.655 murcianos se pasaron más de tres años en la cárcel durante la década de los cuarenta. De acuerdo con las fuentes consultadas, pasar al menos, tres años efectivos en prisión suponía, entre el 90% y el 97% de los casos, una sentencia previa de los tribunales militares franquistas que oscilaba entre, un mínimo de 6 años y un día, a los 30 años o la Reclusión Perpetua¹⁸.
5. Sin embargo, el número real del conjunto de estos represaliados fue bastante mayor, por varias razones:
 - a. Durante estos cincuenta años han fallecido una parte importante de este colectivo, tanto los potenciales indemnizados como sus cónyuges.

¹⁶ La norma reguladora de estas indemnizaciones es la Disposición adicional decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y la modificación efectuada por la Disposición adicional decimoctava, 1), de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

¹⁷ Anexo nº 6, del Informe de la Comisión Interministerial: "*Pensiones e indemnizaciones que traen causa en la guerra civil 1936-39*". Madrid, enero, 2006.

¹⁸ La ratio de permanencia efectiva en prisión en relación con la condena ha sido verificada y estudiada a través de dos fuentes:

1. Un estudio sobre 52 sentencias correspondientes a expedientes de yeclanos que solicitaron las indemnizaciones por haber permanecido más de tres años en prisión. La relación entre el tiempo de condena señalado en la sentencia del Consejo de Guerra y el tiempo real de cumplimiento de la pena en prisión es la siguiente: Sobre 45 sentencias con condenas mayores de ocho años, sólo 5 (11%), cumplieron menos de tres años efectivos de prisión; sobre 7 sentencias con condenas menores de 8 años, todas ellas cumplieron menos de tres años efectivos (100%). Archivo personal de Pascual Azorín Disla, puesto a disposición del autor.
2. El *Anuario Estadístico de 1943*: Estadísticas de la población reclusa. Cuadro III: Penados clasificados por el tiempo de sus condenas (Uno de abril de 1939 a Uno de enero de 1942), p, 1.100, recoge que p.e. el 1/1/41, los condenados a penas de más de seis años y un día de prisión, que están cumpliendo su condena son 101.292; sin embargo los condenados a menos de seis años, que permanecen en prisión ascienden a 2.165, poco más del 2%.

- b. No todos los ex – presos han conseguido reunir la documentación administrativa necesaria para demostrar el tiempo de permanencia en prisión u otros centros de internamiento y cumplimiento de penas. Por tanto no han podido recibir la indemnización. Se denegaron 44.396 solicitudes, de ellas, 38.094 (el 36% del total de solicitudes), por: «no acreditar el período mínimo de tres años exigido».
- c. Las consideraciones anteriores afectan a todas las cifras de ámbito nacional, proporcionadas por el MEH. Sin embargo, deben matizarse las cifras regionales y provinciales que se muestran, ya que están sometidas a las variaciones producidas por los movimientos de población habidos durante la década de los 50 y sobre todo de los 60, tanto hacia al extranjero, como hacia otras zonas industrializadas de España, Madrid, Cataluña, el País Vasco, etc. Entre estos trabajadores desplazados había también un número importante de ex - presos políticos.

De hecho, hay en este colectivo de represaliados numerosos murcianos que hoy residen en Cataluña, o extremeños y castellanos, en Madrid o el País Vasco, que han percibido esta indemnización, no en su lugar de origen, sino en su actual residencia y el MEH así las computa. También hubo numerosos casos, en los que la libertad condicional o la prisión atenuada de los presos comportaban el destierro de la residencia habitual. Y muchos de ellos terminaron residiendo en su lugar de destierro.

- 6. Esto significa que las cifras nacionales, aún afectadas por las consideraciones a) y b), del punto anterior, reflejan la realidad del conjunto del país. Las cifras regionales y provinciales, sólo representan parcialmente su realidad territorial. Parece lógico interpretar que, el número de expedientes tramitados por el MEH de las regiones exportadoras de mano de obra como Murcia, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, etc. nos indican el “suelo” de este tipo de represión. Por el contrario, el número de expedientes correspondientes a las zonas industrializadas, como Madrid, Cataluña, o el País Vasco, sobrestiman el alcance de esta modalidad represiva en dichos territorios.

Consecuentemente las cifras de expedientes de este grupo de represaliados en lugares, como Murcia, con elevados índices de desplazamiento de la población, representan el mínimo, a partir del cual poder calcular el número real o aproximado de condenados por los tribunales franquistas a penas de prisión por encima de los 8 años.

Tabla 3: Número de presos políticos, nacidos antes del 31/12/1925, que han recibido indemnización por haber permanecido más de tres años en prisión durante el franquismo, de acuerdo con la Ley 4/90 de 29 de junio, en cada una de las Comunidades Autónomas.

Comunidad Autónoma	Nº presos más de 3 años (A)	Nº Habit. Censo 1940 (B)	A/B ‰
Madrid	10.757	1.579.793	6,809
Cantabria	1.872	393.710	4,755
Asturias	2.907	836.642	3,475
Com. Valenciana	7.422	2.176.670	3,410
Cataluña	8.800	2.890.974	3,044
País Vasco	2.847	955.764	2,979
Castilla La Mancha	4.963	1.923.849	2,580
Media Nacional	60.511	26.014.278	2,326
Murcia	1.655	719.701	2,300
Aragón	2.340	1.058.806	2,210
Baleares	793	407.497	1,946
Andalucía	7.468	5.219.362	1,431
Castilla-León	3.549	2.694.347	1,317
Extremadura	1.340	1.253.924	1,069
Canarias	527	680.294	0,775
Navarra	269	369.618	0,728
Ceuta	41	59.115	0,694
La Rioja	145	221.160	0,656
Galicia	1.281	2.495.860	0,513
Melilla	25	77.192	0,324

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la DGPP-MEH y del Censo de 1940¹⁹

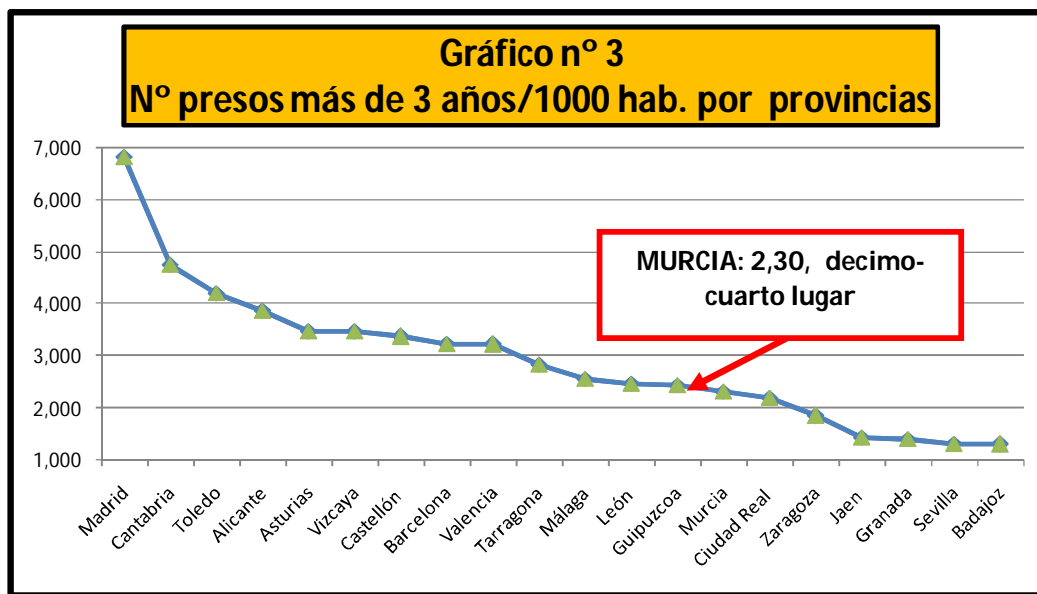
Como nos muestra la Tabla nº 3, en términos de nº de presos por cada mil habitantes²⁰, la Comunidad de Madrid, y a bastante distancia, sorprendentemente Cantabria, encabezan este trágico ranking. Otras comunidades como Asturias, Valencia, Cataluña y el País Vasco, lugares tradicionales de la resistencia antifranquista les siguen en importancia. Si bien, en este sentido hay que tener en cuenta el factor distorsionador de los movimientos demográficos de los años sesenta, al que anteriormente hemos hecho mención. De acuerdo con el índice de

¹⁹Los datos proporcionados por la D.G. de Pensiones Públicas corresponden a todo el franquismo.

²⁰ Para calcular la relación entre el nº de presos y la población, se ha elegido el censo de 1940, porque la mayoría de las condenas, se produjeron en la década de los 40-50. El valor del índice que mide el peso relativo del nº de presos y la población, así como el orden de clasificación por CC.AA. no sufre modificaciones dignas de mención, aún cuando se utilice el censo de 1950, o una media entre los censos de 1940 y 1950. Por tanto para conocer la incidencia relativa en cada una de las CCAA es válido el censo de 1940.

presos por mil habitantes (2,30), la Región de Murcia se sitúa prácticamente en la media nacional (2,326) y en el octavo lugar del país tras Castilla-La Mancha.

Si la ordenación de estos índices, la efectuamos por provincias, en lugar de por Comunidades Autónomas, de acuerdo con el Gráfico nº 3, Murcia queda clasificada en el decimocuarto lugar. Resulta significativo que en esta clasificación aparezcan provincias que además de Murcia, no se asociaban a una represión especialmente intensa durante los primeros años del franquismo como: Cantabria, Toledo, Alicante, Castellón, Tarragona, Málaga, León, Ciudad Real, Jaén, etc.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Coste de Personal y Pensiones Públicas y el Censo provincial de 1940 (INE).

Cálculo aproximado del número de personas que, en la región de Murcia y a nivel nacional, fueron condenados a más de ocho años de prisión, entre 1939 y 1945.

Metodología, hipótesis de trabajo y cálculos justificativos

En los estudios de la represión franquista realizados hasta el momento, es bastante usual evaluar el número de personas ejecutadas por motivos políticos. No podemos decir lo mismo de otros factores también importantes como son el número de años de condena de las sentencias o el tiempo de permanencia real en prisión de los presos políticos. Las condenas y el tiempo efectivo de permanencia en prisión también nos ofrecen elementos cuantitativos y cualitativos importantes, para el estudio de las características de la represión franquista, en los años de la postguerra. Los datos anteriormente reseñados nos permiten cuantificar en términos aproximados el número de hombres y mujeres de la Región de Murcia que fueron condenados a más de ocho años de prisión.

La metodología es sencilla. Partiendo del censo de 1940, que refleja a nivel provincial los tramos de edad de los presos políticos, se proyecta la edad que tendrían esos represaliados en 1990, teniendo en cuenta la esperanza de vida de la población de hombres y mujeres en la Región de Murcia, en esos años (Tabla nº 4)

Tabla 4: Distribución por edades y sexo de la población reclusa en la Región de Murcia, a 31/12/1940

Edad en 1940	Nº presos Censo 1940			Porcentaje	Edad en 1990 (más 50 años)
	Hombres	Mujeres	Total		
15-19	360	16	376	5,14%	65-69
20-29	1.647	56	1.703	23,30%	70-79
30-39	2.357	65	2.422	33,14%	80-89
40-49	1.414	43	1.457	19,93%	90-99
50-59	878	21	899	12,30%	100-109
60-mas	405	47	452	6,18%	110 o más
	7.061	248	7.309	100,00%	

Fuente: Elaboración propia basada en el Censo de Población de 1940

Las hipótesis de trabajo son las siguientes:

1. Todos los presos políticos que cumplieron una condena de más de 3 años de prisión en la Región de Murcia, o sus respectivos cónyuges, **que estaban vivos en 1990**, solicitaron la indemnización regulada en la LPGE de 1990.

2. Sólo 1.655 (60%) cumplieron todos los requisitos de la convocatoria de indemnizaciones. Tomamos esta cifra como base de la proyección.
3. Se trata de averiguar aproximadamente cuántos hubieran podido conseguir la indemnización si todos los que, en su caso, hubieran logrado justificar sus tres años efectivos de prisión, hubieran estado hipotéticamente vivos.
4. La mayoría de los presos políticos eran hombres (96,60%), sin embargo la indemnización podía percibirla cualquiera de los cónyuges, por tanto también sus mujeres.
5. La esperanza de vida en las mujeres es mayor que en los hombres. El dato más cercano a 1990, fecha de promulgación de las indemnizaciones es de 1992. Ese año, en la Región de Murcia, de acuerdo con los datos del INE, los hombres vivían una media de 73,58 años y las mujeres 79,89 años. La diferencia a favor de las mujeres era de 6,31 años. (Tabla nº 4).

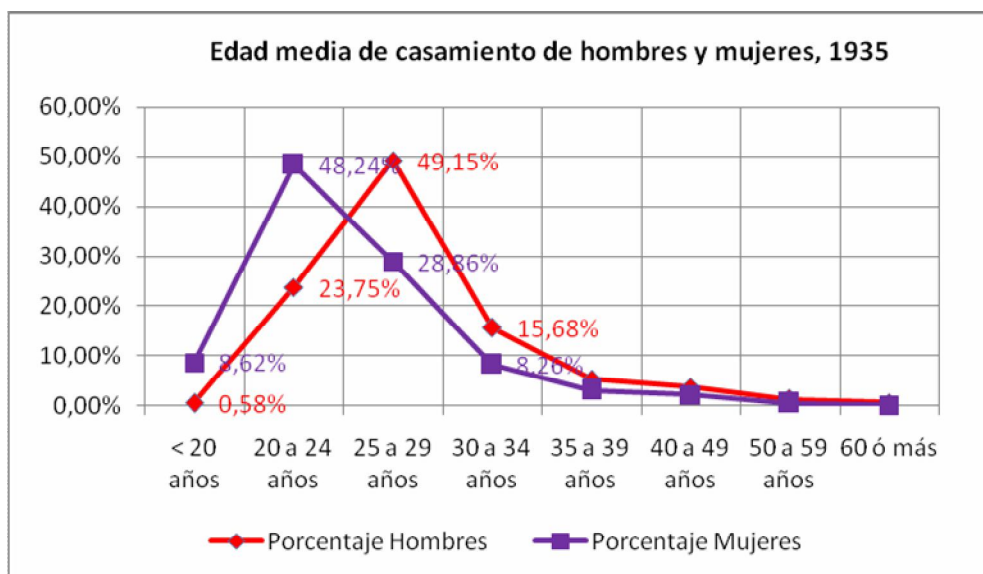
Tabla 5: Esperanza de vida media de hombres y mujeres en la Región de Murcia (1992-95/ 2003-04)

Años	Varones	Mujeres	Total
1992	73,58	79,89	76,74
1993	73,84	80,38	77,11
1994	74,24	80,76	77,49
1995	74,4	80,99	77,69
2003	76,01	82	78,99
2004	76,29	82,3	79,28

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

6. Los hombres solían casarse con mujeres más jóvenes que ellos. De acuerdo con los cálculos del autor, en base a los datos del INE correspondientes a 1935, la diferencia entre la edad media nacional de casamiento para los hombres y las mujeres era de 3,61 años. (Ilustración nº 2)

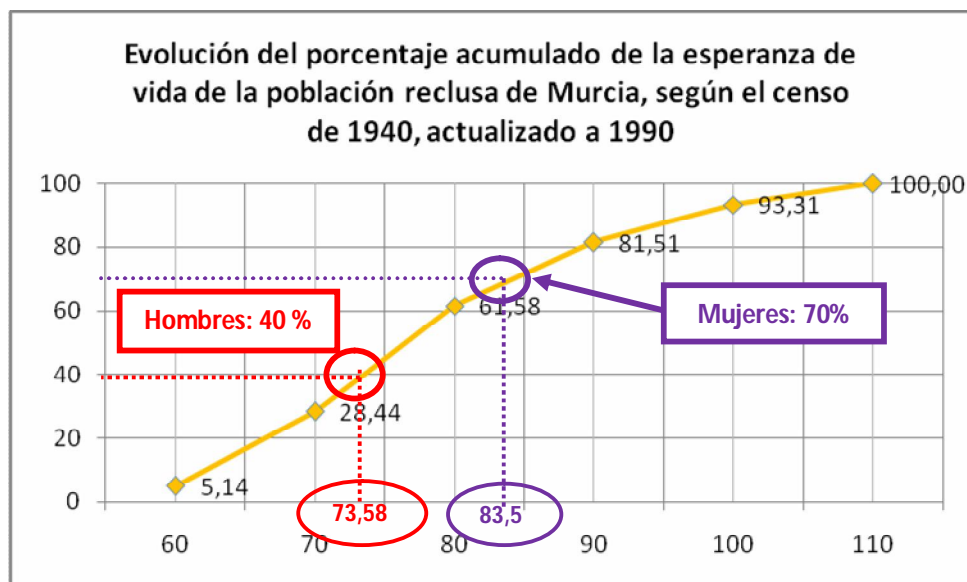
Ilustración 2: Edad media nacional en la que contraían matrimonio hombres y mujeres en 1935



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Anuario Estadístico de 1943

7. Aunque desconocemos si la indemnización fue percibida por los titulares de la misma o por sus mujeres, vista la mayor esperanza de vida (6,31 años) y la mayor juventud de las mujeres a la hora de contraer matrimonio (3,61 años), con respecto a los hombres, la tendencia más probable es que la indemnización fue percibida mayoritariamente por ellas. Si sumamos los dos factores, obtenemos 9,92 años, casi 10 años de diferencia en las expectativas medias de vida.
8. En consecuencia, la expectativa media de vida de los hombres, en 1992, era 73,58 años, mientras que la de sus cónyuges era de 83,50. Si llevamos estas expectativas de vida a la gráfica de la Ilustración nº 3, que nos muestra la edad que tendrían en 1990, los repesaliados políticos de los años cuarenta, obtenemos el porcentaje medio de hombres y mujeres que han sobrevivido para poder cobrar la indemnización: 40 y 70 % respectivamente.

Ilustración 3: Proyección de la esperanza de vida, sobre la gráfica de las edades de los presos políticos reflejada en el censo de 1940 y trasladada a 1990, de los hombres (73,58) y de las mujeres (83,5 años) potencialmente perceptores de la indemnización, una vez añadidas a éstas los factores de mayor longevidad y diferencia en contraer matrimonio,



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo del año 1940

9. Dicho en otros términos, en términos de valores medios, como máximo, sólo aproximadamente el 40% de los hombres y el 70% de las mujeres potenciales solicitantes a las indemnizaciones, estaban vivos para poder acudir a la convocatoria y percibir las indemnizaciones. Es decir, suponiendo que todas las solicitudes hubieran sido realizadas por las mujeres que son las que más expectativas de vida tienen, aproximadamente un 30%, no pudo solicitarlo por haber fallecido tanto el posible titular del derecho de indemnización como su cónyuge. Un cálculo sencillo nos da una cifra total y mínima de 2.368 personas que, en el hipotético caso de haber estado vivos, hubieran podido solicitar la indemnización cumpliendo todos los requisitos formulados por la *Ley General de Presupuestos de 1.990*.
10. Si queremos traducir las indemnizaciones por permanencia efectiva de más de tres años en prisión, en condenas por los tribunales de guerra franquistas, debemos recordar que aproximadamente algo más de una décima parte de los presos políticos, a pesar de estar condenados a más de ocho años de prisión, cumplió menos de tres años efectivos de cárcel, lo que significa que la cantidad expresada en el punto anterior, debería incrementarse en un 11% (Nota al pie nº 17), lo que nos daría 2.628 condenados a más de ocho años de prisión.

Conclusiones:

1. Aproximadamente, una quinta parte de los españoles se vio directamente perseguida, castigada, o socialmente excluida por su supuesta adhesión o respeto a la legalidad y a las instituciones republicanas.
2. El carácter masivo de la represión. En octubre de 1939, estaban en prisión en la Región de Murcia:
 - a. Uno de cada diez hombres entre 15 y 60 o más años
 - b. Uno de cada siete hombres, entre 30 y 39 años.
 - c. Tres de cada mil mujeres entre 15 y 60 o más años.
3. En un cálculo moderado y conservador, que no tiene en cuenta las indemnizaciones previstas en la Ley 4/90, que no han sido conseguidas por la imposibilidad de justificar administrativamente el tiempo de permanencia en prisión: En la Región de Murcia, podemos fijar en más de 2.600 personas, el número mínimo de represaliados políticos que, en el período 1939-46, fueron condenadas por los tribunales militares a sentencias comprendidas entre 8 años de prisión y reclusión perpetua.
4. Este cálculo puede ser realizado, en todas y cada una de las provincias y CCAA. Basta con obtener una muestra representativa de la distribución por edades de la población reclusa, en el Censo de población de 1940; conocer el número de indemnizaciones en cada provincia; y seguir el procedimiento y la metodología anteriormente descritos.
5. La comparación, siempre globalmente considerada, de las cifras oficiales del INE, con la obtenida por el autor, a partir de los datos de la DGPP-MEH, nos demuestra, en primer lugar que los cálculos realizados reflejan el mínimo, o sea el “suelo” a partir del cual podemos reconstruir la realidad; y en segundo, lugar, que la metodología y las hipótesis de trabajo son acertadas.

DESTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EN 1936

Claudio Hernández Burgos

Afortunadamente, los estudios sobre la represión practicada por el régimen franquista desde la sublevación militar del 18 de julio de 1936, han experimentado en los últimos años un considerable empujón que, en buena medida, ha contribuido a dar luz a ciertas historias que permanecieron ocultas más años de los que debieran haberlo hecho. Junto con ello, los trabajos acerca de la represión practicada en la enseñanza y, más concretamente en las universidades españolas también han tenido un notable impulso, fruto de la importancia que, sin duda, tuvo la institución universitaria para el Nuevo Estado como mecanismo de control social y como “criadora” de las futuras clases dirigentes del régimen.

En este sentido, este trabajo no tiene otra intención que la de poner de manifiesto la represión que se puso en marcha al iniciarse la Guerra Civil en la ciudad de Granada y, especialmente, en la facultad de Letras. Sabido es, que uno de los objetivos principales del aparato represivo del franquismo fue la clase política dirigente republicana. La República, “culpable de toda la degeneración de la Patria” sería estigmatizada por el bando franquista y sus dirigentes serían rápidamente identificados como los elementos necesarios de eliminar si se quería que la “enferma Patria sanase”. En este sentido, los intelectuales, que en muchas ocasiones se correspondieron con las clases dirigentes de los ayuntamientos republicanos, se convertían en objetivo primordial, para, de alguna forma, “liberar a las cautivas masas arrastradas a la barbarie y el salvajismo” por esta clase dirigente intelectual.

El caso de Granada, ciudad tomada por las tropas franquistas desde el comienzo de la guerra, se convierte en un claro ejemplo de extirpación de la cultura y de aniquilación de la intelectualidad considerada “peligrosa”. La elección de la facultad de Filosofía y Letras como centro de nuestro análisis no es fortuita, pues fue una de las más damnificadas por la represión franquista. Sin embargo, hay un elemento más que no hemos querido olvidar, a saber el comportamiento de buena parte del profesorado de la universidad granadina que, por unas

razones u otras, emprendieron una labor de colaboración con el nuevo régimen y por tanto, tuvieron un destino diferente que otros docentes asesinados por el franquismo.

La cirugía necesaria: la violencia como “regeneradora de la Patria”

El empleo de la violencia, en todas sus acepciones, fue la base del Estado franquista desde el fallido golpe de Estado del 18 de julio de 1936, hasta la muerte del dictador en noviembre de 1975.¹ No se trató de una violencia física únicamente, sino también de la depuración, marginación, humillación o de la violencia más allá de la propia muerte.

De un lado, encontramos una violencia propagandística, articulada en torno a los discursos y al lenguaje, esa violencia que inunda el “espacio público”, que se vale de la prensa, de la radio y de otra serie de mecanismos y que actúan como “energía movilizadora” de las pasiones en la retaguardia nacional.² Es una violencia psicológica que recoge los sentimientos más hondos del individuo y los canaliza para su causa. Para ello, como es sabido, se vale de la tradición, de la identidad, de lo corriente y de la idea de normalidad. Desde los púlpitos, las tribunas, los libros, las revistas, la prensa y la radio, etc., se selecciona y se discrimina. Y así, se construye un lenguaje que, basculando en torno a una serie de ideas-fuerza, sirve de mecanismo de control sobre la población que acaba formando parte del escenario que se ha construido y se convierte en sujeto activo y defensor de los valores transmitidos. Es una auténtica “nacionalización de las masas”³

Pero es una violencia que se ve como necesaria y como inevitable porque “se ha violado a la madre Patria”⁴. Esos principios tan propiamente “españoles” como el trabajo, la familia, la disciplina, la jerarquía, el sacrificio, el orden, la religión o la tradición, etc., “corren

¹ CENARRO, Ángela. “Muerte y subordinación en la España franquista: El Imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado” en *Historia Social*, 30, 1998, pp. 5-22.

² COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. "Pensamiento mítico y energías movilizadoras. La vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza" en *Historia y Política*, 16, 2006. pp. 131-158.

³ Para el estudio del uso de espacios, gestos y discursos para la captación de las masas por parte de Hitler y el nazismo y para la captación de las masas véase MOSSE, George L. *La nacionalización de las masas*. Madrid, Marcial Pons, 2001.

⁴ RICHARDS, Michael. *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999, pp. 3-6.

peligro de desaparecer”. Sirva como ejemplo el siguiente fragmento referente al ataque a lo tradicional y religioso en la ciudad de Granada:

“En la primavera de 1931, una noche de ignominia cayeron a tierra, bárbaramente rotas, las mejores cruces granadinas, aquellas precisamente distinguidas por el pueblo en honores tradicionales, poetizados por leyendas y páginas literarias de tono colorista, realmente local. Fue un atentado estúpido contra la cultura española y contra el tesoro monumental de Granada. Se nos quiso arrancar un pedazo de historia y el rasgo más rico en sentimiento de la fisonomía exquisita de la Granada emociona”⁵

Este presunto ataque a los principios que el bando nacional había seleccionado meticulosamente como los más propios de España, requería una la violencia “necesaria y justificada”. España era entendida como una “entidad viva”, que sufre, que es dañada, que respira, que ama, que está enferma y que resurge⁶. Este determinismo orgánico es el que hacía tan tremendamente aberrantes y lesivas las acciones llevadas a cabo por los republicanos durante su gobierno y a lo largo de la guerra civil.

En virtud de la enfermedad que padecía España, de su podredumbre social y degradación moral, había que iniciar, con carácter inmediato, las labores de curación de la Patria. Es en este sentido, en el que la violencia se convierte en una medida sanitaria⁷. Había que cortar de raíz los miembros malsanos del país, aquellos que, con su modo de vida, la importación de las costumbres extranjeras y la aniquilación de los valores considerados como históricamente propios de España, habían dañado a España. Los culpables debían ser castigados. Por así decirlo, y siguiendo a Max Weber, el franquismo practicó “el ejercicio de la dominación en virtud de la posibilidad monopólica” y fue eso, “el monopolio de la violencia”⁸ lo que le permitió ejercerla en las ciudades dominadas por el bando nacional en los primeros días de guerra como fue el caso de Granada.

Por tanto, se contempla la violencia como instrumento ejemplarizante. Tan grave consideraba el franquismo lo acontecido, que debía cerciorarse de que “el ataque contra la

⁵ “Granada, ciudad de cruces”, *Ideal*, 4 -V-37.

⁶ RICHARDS, M. *Un tiempo de silencio... op. cit.* pp. 15-16.

⁷ CLARET MIRANDA, Jaume. *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo 1936-1941*. Barcelona: Crítica, 2006.pp. 24-28

⁸ CASANOVA, Julián, ESPINOSA, Francisco, MIR, Conxita, MORENO, Francisco. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002. pp. 20-28

Patria” no podía volver a producirse. De ahí, que el franquismo creara una auténtica “política del cuerpo”, en la que el castigo se convirtiera en una función social, donde todo el mundo, de una manera u otra, participaba, ya fuera como verdugos o delatores, ya fuera como espectadores. El espacio público se convierte en elemento fundamental para el ejercicio de esta violencia ejemplarizante⁹. Éste sirve de escenario para la humillación pública de los vencidos -elemento necesario para la existencia vencedores- y para la creación de una sociedad “autovigilada” en la que se percibe la existencia de algo que es “como una mirada sin rostro que transforma todo el rostro social en un cuerpo de percepción, millares de ojos por doquier, atenciones móviles y siempre alerta”. Una sociedad vigilada que, no olvidemos, fue aceptada por buena parte de la población, que prefirió una vigilancia constante y la pérdida de libertades, en beneficio de otros principios que les garantizaba el Estado, a saber, disciplina, orden, seguridad, trabajo, etc.¹⁰

Por lo tanto hablamos de una violencia como castigo y por ello, intencionadamente dirigida. Es cierto que la violencia desencadenada en los primeros momentos de la guerra tuvo, en buena medida, un carácter arbitrario e instintivo que no entendía de ideologías ni de política. Pero no es menos cierto que, desde los primeros momentos de la guerra, se llevo a cabo también una violencia selectiva que no puede únicamente achacarse “al fragor de la batalla”. Del mismo modo, que no podemos hablar de “atrocidades perpetradas igualmente por uno u otro bando, pretendiendo afirmar que las matanzas no tenían otra motivación del odio”¹¹. Al contrario, el franquismo se convirtió, desde los primeros instantes de la contienda en un eficiente gestor de la vida y el miedo, sabiendo en todo momento dónde, cuándo y sobre quiénes debía ejercer la violencia. Los intelectuales y los cargos políticos se convirtieron de este modo en una de las víctimas destacadas en la retaguardia controlada por las tropas rebeldes. Resulta crucial comprender como el ánimo de revancha estuvo presente ininterrumpidamente en las mentes de los sublevados y de que manera fue este sentimiento el que les llevó a descabezar al gobierno frentepopulista elegido democráticamente en las elecciones de febrero de 1936.

⁹ FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI, 1976 pp. 108-136.

¹⁰ Además de la obra de Foucault antes citada, resulta muy interesante para el estudio de la sociedad autovigilada y de los mecanismos de delación puestos en marcha por el Estado, la obra de GELLATELY, Robert. *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2002.

¹¹ RICHARDS, M. *Un tiempo de silencio... op. cit.* pp. 24-25.

El ejercicio de la represión selectiva se erige en un elemento de enorme utilidad para el régimen ya que, va a adquirir una triple acepción: va a constituir un elemento de castigo para los desafectos, va a erigirse en un elemento de sumisión para los indecisos y va a convertirse en un elemento de cohesión de los vencedores¹². Sin olvidar con ello, que la violencia no pudo ser ejercida sin una colaboración activa y decidida de buena parte de la población. La sociedad se transforma en el pilar básico de la auténtica tela de control que elabora el Estado: colabora en las labores de propaganda, de ocupación del espacio público y de delación, de forma constante. Seguramente, unos lo hicieron por miedo, otros por ascender en la escala social o por progresar económicamente y otros porque creían vivamente en los ideales propugnados por los sublevados pero, fuera por unos u otros motivos, la masa social jugó un papel esencial como elemento de apoyo a las tropas sublevadas.

De las múltiples caras que mostró la violencia, hay dos que no debemos olvidar para el tema que nos ocupa. En primer lugar, la violencia física, cuya manifestación más cruel en estos primeros momentos de la guerra fueron “los paseos”, fusilamientos sin juicio alguno en los que los “elementos disolventes” de la sociedad eran llevados a zonas apartadas de la población civil y fusilados vilmente. En el caso de Granada, el famoso barranco de Víznar y las tapias del cementerio municipal, se convirtieron en los “teatros punitivos” empleados por las autoridades locales.

La otra forma de represión que nos interesa es la depuración profesional, ejercida, dentro del campo educativo, sobre los profesores universitarios, maestros de escuela, porteros, administrativos, etc. Era ésta la forma de arrancar de raíz una educación que había sido fomentada fervientemente por los gobiernos republicanos y, simultáneamente, de colocar en los puestos de importancia a elementos adeptos al régimen que se convirtieran en los forjadores de almas de las generaciones futuras.

¹² MIR CURCÓ, Conxita. “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar” en *Ayer*, 43, Madrid: Marcial Pons, 2001.

“¡Que callen para siempre!”¹³ : La intelectualidad republicana como objetivo de la represión franquista.

La omnipresente violencia que, como hemos apuntado, constituyó el verdadero sostén del nuevo régimen, tuvo en uno de sus objetivos fundamentales a buena parte de la intelectualidad española que, en buena medida, había ocupado activamente el espacio político republicano. Es cierto, que la represión franquista afectó principalmente a militantes de izquierdas, campesinos, obreros y disidentes en general, pero, a pesar de ello, los intelectuales fueron considerados uno de los enemigos más peligrosos del nuevo orden y de los valores más esenciales de la nación española. Esto era así, tanto por ese protagonismo de los intelectuales en la vida política republicana, como por la consideración de los intelectuales como el elemento agitador de las masas que se había encargado de sembrar la semilla del mal en las mentes de una población pasiva.

Ciertamente, la presencia de los intelectuales en puestos de responsabilidad política, tanto en el gobierno como en ayuntamientos republicanos, fue constante y profusa. No podía ser de otra forma, si tenemos en cuenta que, desde el principio, el régimen republicano hizo de la educación uno de los pilares básicos de su sistema político y social. Los dirigentes republicanos consideraron que sólo mediante ésta era posible una verdadera regeneración de España y el arraigo de los valores democráticos y republicanos. No sería osado afirmar que mientras que la base del régimen de Franco fue el ejercicio de la violencia, la base del sistema republicano fue la cultura y la educación. En ese sentido, la Escuela y la Universidad se van a convertir en instrumentos fundamentales para la República. Pero si se quería que realmente Universidad y Escuela adquirieran este protagonismo, debían ser sometidas a una profunda reforma, dado que la escuela estaba lejos de ser la institución impulsora de la modernización de la sociedad y, en cambio, se presentaba como un organismo que despreciaba los méritos en beneficio de los privilegios a la hora de formar a las nuevas generaciones¹⁴. En cuanto a la Universidad, se había convertido mayoritariamente en una oficina de expedición de títulos, burocrática, desprestigiada, dependiente del poder y fuertemente centralizada¹⁵. La reforma

¹³ “¡Que callen para siempre!”, *Ideal*, 26-II-1937.

¹⁴ CÁMARA VILLAR, Gregorio. *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo (1936-1939)* Jaén, Hesperia, 1984, pp. 63-67.

¹⁵ CLARET MIRANDA, Jaume. *El atroz desmoche... op. cit.* pp. 11-12.

emprendida tuvo un éxito parcial, pero logró inyectar sangre nueva en la Universidad e intentó modificar el prototipo de catedrático existente.

Esos intelectuales y científicos que empiezan a acceder a las cátedras universitarias y, en general, la reforma de la educación, ven cortado su camino por la sublevación de julio de 1936. Los rebeldes, desde un primer momento, consideraron a los intelectuales como esos miembros corrompidos de la sociedad que debían ser extirpados. “No es justo que se degüelle al rebaño y se salven los pastores” decía un artículo del *ABC* sevillano en octubre de 1936¹⁶. Los intelectuales que dirigían la República serán estigmatizados, deshumanizados y vilipendiados como causantes de todas las ruindades y brutalidades posibles, como elementos introductores de las ideas de Moscú y de la propaganda disolvente. Estaban sentenciados:

“Ortega y Gasset, Marañón, Ossorio y Gallardo, Alcalá Zamora, Maura...serán para siempre los traidores que abrieron las puertas de la Patria a la fiera soviética que incendió ciudades enteras, devastó templos y asesinó millares y millares de ciudadanos beneméritos”¹⁷

Intelectuales que han existido siempre y que generación tras generación han ido destruyendo sociedades y civilizaciones. Grecia se había visto obligada a eliminar a Sócrates y en el Renacimiento los libros de Erasmo habían tenido que suprimidos. La historia se repetía y los intelectuales del 14 de abril debían ser eliminados, porque llevaban siglos intentando destruir patrias y culturas:

“No es por tanto arbitrario que esos intelectuales equivocados a quien se refiere certeramente el general Franco nos dieran, cuando los veamos, la sensación de andar con la cabeza, porque casi todos la tenían como tronchada a un lado, como si estuviese coja”. Son por tanto “hombres que andaban con el intelecto, los que veían las cosas cabeza abajo, con opiniones al revés. Son los que a lo largo de la historia han recibido muchos nombres: “Heterodoxos, sofistas, herejes, bachilleres, pedantes intelectuales”. Se trata de la “corriente equivocada que pretendieron equivocar a los demás con una filosofía de voltereta –de looping- diciendo que el Norte estaba en el Sur y el Este en el Oeste y la derecha en la izquierda y la izquierda en la derecha”¹⁸.

Y todo ello, con ese carácter ejemplarizante del castigo. Un castigo que se vale del miedo, para mostrar una sociedad que debe estar siempre alerta y que está obligada a

¹⁶ “A las cabezas”, *ABC* de Sevilla, 2-X-1936

¹⁷ “¡Que callen para siempre!”... *op. cit.*

¹⁸ “Frente a los intelectuales, los místicos de España”, *Ideal*, 19-XII-1936.

permanecer en silencio, salvo para denunciar a aquellos que atentan contra España. El miedo, conducido a través del lenguaje, se erige en el arma para mantener el control de la sociedad. La relativa publicidad del castigo se hace necesaria para el reforzamiento de este control asfixiante:

“Lo que fue aquella intelectualidad española, que tanto perturbó, merece difundirse ahora, es saludable muestra ejemplar. No importa lo que "pudo ser" o lo que "debió ser", interesa que entremos en el futuro de España percatándonos bien de los males añejos, que nos han traído muchos daños presentes”¹⁹

El odio a la intelectualidad en general, y a la Universidad en particular, no conllevaba en ningún modo un desprecio hacia las potencialidades de ambos. El ya célebre “¡Mueran los intelectuales!”, pronunciado por el general Millán Astray en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca ante el que fuera rector de la misma, don Miguel de Unamuno, no fue óbice para que el Estado franquista se interesase por la utilidad que podían tener éstos como capital propagandístico a explotar. La Universidad, al igual que la escuela, se consideraba como un instrumento de control social básico, una institución “forjadora de sana ciudadanía”, una vez fuera sometida a la profunda limpieza que tanta falta le hacía. El manejo de las cátedras universitarias resultaba de gran importancia para el control de las mentes de unos estudiantes que, al fin y al cabo, iban a conformar las elites dirigentes de la futura sociedad franquista.

De ahí, el uso de los dos mecanismos violentos ya comentados, esto es, de las ejecuciones y de las depuraciones. La primera se reservó para aquellos elementos juzgados como los más dañinos de la institución universitaria. En cuanto a la depuración, constituyó el vestido jurídico-administrativo con que lo que los golpistas intentaron maquillar la contundente purga y la contrarrevolución ideológica²⁰. No olvidemos que al igual que, del mismo modo que el sistema de delación elaborado por el franquismo era utilizado por algunos como vía de ascenso social, la depuración de cargos en la Universidad generaba unas vacantes por la salida del perjudicado, que podían ser ocupadas por el beneficiario que, indefectiblemente, se trataba de un elemento afecto al régimen.

¹⁹ MORENO DÁVILA, Julio “Reseña del libro de Enrique Suñer *Los intelectuales y la tragedia nacional*”, *Ideal*, 5-IX-1937.

²⁰ CLARET MIRANDA, Jaume. *El atroz desmoche... op. cit.* p.27.

La represión de la intelectualidad en la Granada de 1936

Los dirigentes políticos republicanos y los intelectuales granadinos fueron especialmente represaliados por las fuerzas sublevadas. En concreto, Granada tiene el vergonzoso honor de ser la ciudad que más catedráticos y profesores universitarios vio perder la vida. Junto a ello, la depuración no fue menos laxa, ya que afectó a buena parte del profesorado universitario granadino. Las razones de esta tremenda represión no dejan de ser meras hipótesis. Pero su carácter selectivo, apuntando, en primer lugar, contra las autoridades y personalidades políticas de izquierda y el resto de las autoridades de la República, así como líderes sindicales y alcaldes de provincia, queda fuera de toda duda²¹.

Con anterioridad a la sublevación de 1936, Granada era una ciudad dividida en sus clases dominantes, entre una burguesía terrateniente, caracterizada por ser tradicional, inmovilista y parasitaria, y una burguesía financiera e industrial con un carácter emprendedor²². Una burguesía que se ve perjudicada con la Dictadura primorriverista por la pérdida de ciertos privilegios de los que venía disfrutando. Simultáneamente, es en esos años cuando están accediendo unas personas muy válidas y con ideas nuevas, que no son bien recibidas por aquellos que controlaban los resortes del poder político granadino. Entre ellos encontramos, entre otros, a José Palanco Romero, Gabriel Bonilla Marín o, quizás el más conocido, Fernando de los Ríos.

Con la caída de la dictadura, se abre un periodo que, en Granada, es aprovechado por los intelectuales para integrar y dirigir diferentes grupos políticos, republicanos o no, de cara a convertirse en rectores de la vida municipal. De este modo aparecieron gran cantidad de partidos tanto en la derecha como en la izquierda granadina, que se mostraban muy fragmentados. Por la izquierda, el PSOE granadino se mostró fervientemente defensor de un pacto con los republicanos de la ciudad, fundamentalmente, por la presión que ejercen personajes como Fernando de los Ríos o Alejandro Otero. Será éste último y Francisco Oriol Catena, también profesor de la facultad de Derecho, quienes sean los encargados de reunirse

²¹ GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero. La pasión por la Res Pública*. Granada: Universidad, 2007. 311-312

²² GAY ARMENTEROS, Juan y VIÑES MILLET, Cristina. *Historia de Granada IV. La Edad Contemporánea*. Granada: Don Quijote, 1982.

con los republicanos con el objetivo de formar una gran coalición²³. Por parte del Partido Republicano Autónomo de Granada (PRAG), nos encontramos a José Pareja Yébenes, catedrático de Medicina. Por Acción Republicana, el partido de Azaña, nos encontramos a José Palanco Romero, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras. Finalmente, se une el Partido Radical Socialista, encabezado por el abogado Enrique Martín Forero. En la reunión se acuerda la creación de una Coalición republicano-socialista para acudir a las elecciones de abril²⁴. A simple vista, se puede observar que el componente esencial de los partidos políticos granadinos es de carácter burgués, de la clase media o alta y, o bien, pertenecen a las más altas esferas del mundo de la cultura, o bien son gente de profesiones liberales. El sesgo intelectual y, especialmente universitario, de las agrupaciones políticas granadinas, queda fuera de toda duda y, más aún, si observásemos con detenimiento la composición definitiva de las listas que van a acudir a las elecciones del 12 de abril de 1931.

Desde estos puestos de responsabilidad política, los vencedores legítimos de las elecciones, gobernaron la ciudad no sin pocas dificultades. Los ceses y nombramientos de alcaldes fueron una constante que en nada contribuyó a la estabilidad del Ayuntamiento republicano y sí a caldear los ánimos de los desafectos. El detonante de la situación no es otro que el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1936 y la vuelta de las izquierdas al poder. El levantamiento militar de julio constituye el principio del terror y el establecimiento de esa sociedad en la que el miedo ocupa el espacio público y el privado, donde “la represión cotidiana que tiene ojos y oídos en cada esquina, en cada conversación, desde el lugar de trabajo, hasta la taberna, pasando por la plaza, el lavadero, el apeadero del tren...”²⁵ se hace presente y donde se crean lugares de castigo que, amparándose en la nocturnidad, van segando vidas alejados de la ciudad vigilada.

Hasta seis profesores de la Universidad de Granada perdieron su vida de este modo. José Palanco Romero, catedrático de Historia de España y antiguo vicerrector de la Universidad, Salvador Vila Hernández, catedrático de Cultura Árabe e Instituciones Islámicas y destituido rector de la Universidad, Rafael García-Duarte Salcedo, catedrático de Pediatría,

²³ *Defensor de Granada*, 27-II-1931.

²⁴ *Defensor de Granada*, 28-II-1931.

²⁵ GIL DE ANDRÉS, Carlos. *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta, 1936*. Barcelona, Crítica, 2006. pp. 312-13.

Jesús Yoldi Bereau, catedrático de Química General, Joaquín García Labella, catedrático de Derecho Político y, finalmente, José Megías Manzano, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina. Todos ellos pagaron con su vida el hecho haber ostentado cargos políticos durante la república, frecuentar determinadas amistades o haber tenido “comportamientos sospechosos”. Todos ellos, sufrieron agresiones y reclusión, soportando el peso del miedo, mientras alguien decidía cuando iba a terminar su vida.

Otros profesores de la Universidad de Granada tuvieron más suerte. Es el caso de Alejandro Otero Fernández, catedrático de la Facultad de Medicina o de Fernando de los Ríos. Junto a estos, hubo otros profesores castigados, pero su sanción se redujo a la depuración administrativa. Es el caso, entre otros, de Gabriel Bonilla Marín, Claudio Hernández López, José Domingo Quilez o Emilio Langle Rubio. Éste último, probablemente “salvó el pellejo”, debido a una carta del que fuera alcalde franquista y también catedrático de la facultad de derecho y futuro alcalde Rafael Acosta Inglott

A la vista de lo sucedido, se comprende que Claret hable de la Universidad de Granada como “la universidad violentada”. La violencia con que se acometió la limpieza social en la retaguardia rebelde de Granada hace de ésta un escenario de terror y muerte, vertebrado en torno a las colonias de Víznar y las tapias del cementerio granadino. La revancha de los sublevados fue cobrada de sobra.

La cultura extirpada: los represaliados en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

Miembros pertenecientes a todas las facultades de la ciudad fueron sometidos a represión de una forma u otra, pero el caso de la Facultad de Filosofía y Letras resulta particularmente interesante por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque dos catedráticos universitarios de gran valía, José Palanco y Salvador Vila, fueron vilmente asesinados. La segunda razón, la encontramos en los catedráticos y profesores que, por unos u otros motivos, salen airosos de la quema llevada a cabo por las autoridades rebeldes y ocupan puestos de responsabilidad en el nuevo régimen. Entre ellos, encontramos a Antonio Marín Ocete, Tomás Hernández Redondo y Antonio Gallego Burín.

De entre los ejecutados, José Palanco Romero es cronológicamente el primer profesor de la Universidad de Granada en encontrar la muerte. Natural de Talavera de la Reina, destacó a nivel académico ya durante sus estudios primarios y reafirmó esa buena trayectoria, según se deduce de sus calificaciones, durante sus estudios de Filosofía y Letras y Derecho. Su carrera es meteórica, como demuestra el hecho de que en 1911, con sólo 24 años de edad, José Palanco se convierte en catedrático de Historia de España.

En lo referente a la política universitaria, Palanco tampoco se mantuvo al margen. Quizás ello fuera fruto de su compromiso como ciudadano, de su deseo constante a ocupar puestos de responsabilidad o quizás por tratarse de “un activista cultural empeñado en mejorar el tono intelectual ciudadano y el rigor académico universitario”²⁶. Sea como fuere, lo cierto es que José Palanco estuvo al frente del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y, posteriormente, ocupó el puesto de vicerrector de la Universidad de Granada.

Estos elementos constituyen al mismo tiempo la base para explicar su activa vida política. Identificado desde principios de siglo con el sindicalismo católico, en concreto con el catolicismo social y bien considerado dentro de la sociedad granadina, José Palanco va a estar presente en la Sociedad de Amigos del País, de la Caja de Previsión Social y del Ateneo de Granada donde va a coincidir con otros intelectuales de la ciudad. Sin embargo, Palanco, hombre de firmes convicciones, va a sufrir un proceso de evolución en lo personal, que le lleva a virar de ese conservadurismo católico-social al republicanismo pasando por la masonería. Un viraje, debido entre otras razones a su pérdida de confianza y fe en la capacidad transformadora del catolicismo social, que le lleva a buscar en otro tipo de iniciativas políticas y sociales, esa capacidad regeneradora y un elemento tan importante para él, como fue la justicia social²⁷. Palanco se convierte así, en el principal impulsor de las ideas azañistas en la capital granadina a través de Acción Republicana, identificándose hasta tal punto con la República, que poco antes de los comicios de abril de 1931, afirmaba tajantemente que “votar la monarquía sería votar la represión”²⁸.

²⁶ GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero... op. cit.*, p.15.

²⁷ GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero... op. cit.*, pp. 255-262.

²⁸ *Defensor de Granada*, 30-III-1931.

Integrante del primer Ayuntamiento republicano de Granada, en septiembre ocupa, sin desearlo, la Alcaldía de Granada.. La inestabilidad a la que por aquel entonces se vio sometido el cargo de edil municipal, hizo que su mandato fuera breve, dimitiendo en 1933. Sin embargo, Palanco no renuncia a la vida política y, ya en 1936, es elegido Diputado a Cortes.

Su activo papel tanto en la política universitaria como municipal, su pertenencia a la masonería, sus firmes convicciones y su adhesión incondicional al régimen republicano, lo convirtieron en objetivo preferencial para los sublevados. Detenido en la segunda mitad de julio de 1936, probablemente el día 26, fue conducido a la cárcel, donde ya no había terapia posible. Palanco estaba condenado y sólo faltaba conocer el momento del fatídico desenlace. En la cárcel, se ve sometido al lenguaje del terror, al castigo constante, a la agresión permanente como pena por sus actos. El azar tan presente en la criba de los que cada noche iban a ser pasados por las armas, le sería contrario a un Palanco, que veía como sus compañeros de celda iban desapareciendo. De la hacinada cárcel, es trasladado al Manicomio, situado en el Hospital Real de Granada, actual sede del Rectorado. La madrugada del 16 de agosto, comienza la fase final del ritual punitivo urdido por las autoridades franquistas. Un camión de la muerte traslada al catedrático desde allí, hasta el cementerio granadino en las afueras de la ciudad. En el escenario del castigo, un pelotón de fusilamiento, compuesto por guardias civiles y de asalto, espera el momento de cortar el hilo de la vida de 18 hombres, entre los que se encuentra José Palanco, Manuel Fernández Montesinos y el profesor de Medicina, Jesús Megías Manzano. El miedo se apodera de los futuros cadáveres, mientras esperan su inevitable condena. En el ambiente fabricado, cada palabra, cada grito, la duración de la agonía, el cuerpo que resiste, la vida que no quiere arrancarse”²⁹ forman parte de una simbología de terror, que tiene su final con la descarga de los fusiles y el tiro de gracia³⁰.

El otro ejecutado en la Granada de 1936 fue Salvador Vila Hernández. Nacido en 1906 en el seno de una familia excepcional –sólo así se entiende que en sus dos hermanas cursaran estudios universitarios-. Vila tiene una trayectoria académica tan meteórica y prolífica como la de José Palanco. Cursa simultáneamente los estudios de Derecho y de

²⁹ FOUCAULT, Michael. *Vigilar y castigar.*, op. cit. p.45.

³⁰ Para un testimonio detallado sobre la detención de José Palanco y su ejecución véase GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero...* op. cit. pp. 306-315.

Filosofía en una Salamanca Miguel de Unamuno, su maestro, es ya una personalidad de gran reconocimiento y el Madrid de los años 20.

Pronto se va a mostrar como una persona de ideas claras y una voluntad de firme compromiso social. Así al menos se puede deducir del gran dolor ante el destierro al que se ve sometido su mentor Unamuno con la llegada de Primo de Rivera al poder. La reacción de Salvador Vila le costará su destierro a las islas Chafarinas. A su regreso, Vila se encontró con un más que inesperado respaldo por parte de sus amigos y con el hecho de que su popularidad había crecido enormemente³¹, cobrando su vida una velocidad de vértigo. Lee la tesis con Premio Extraordinario en 1927, contrae matrimonio con Gerda Leimdörfer y, finalmente, obtiene en 1933 la Cátedra de Cultura árabe e Instituciones Musulmanas en la Universidad de Granada³². Tenía sólo 29 años y se dedicaba a la que había sido su verdadera pasión, el estudio de la cultura árabe.

Su vida en Granada no es sencilla. De una parte, es cierto que Salvador Vila encontró en la Granada de los años 30, el marco cultura e intelectual perfecto para el desarrollo de su actividad: el Ateneo, foco cultural de la ciudad, las tertulias, la presencia de la Universidad en la vida de Granada, etc., se convertían, sin lugar a dudas, en aspectos que deberían ser propicios para que Salvador se adaptara rápidamente a su nuevo destino. Sin embargo, el carácter de una ciudad como la de Granada que, aunque ciudad de cruce y encuentro de culturas, siempre ha permanecido cerrada y hermética a lo considerado como ajeno o extraño a lo granadino y, al mismo tiempo, el hecho de no contar con las amistades o contactos que le introdujeran en la cultura y sociedad granadina –al contrario que le sucedió a Palanco con su matrimonio con Lola Burgos, perteneciente a la flor y nata de la ciudad³³-, conllevó que Salvador tuviera cierta dificultad para integrarse en el ambiente local³⁴, si bien, con el paso del tiempo, acabó siendo una personalidad muy bien valorada en el ámbito intelectual granadino.

³¹ AMO HERNÁNDEZ, Mercedes del. *Salvador Vila... op. cit.* p. 39.

³² Archivo Histórico de la Universidad de Granada, Legajo 674 Expediente 8.

³³ GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero... op. cit.* pp. 39-49.

³⁴ Archivo Histórico de la Universidad de Granada, *Actas de Junta de Facultad*, 1934.

En cuanto a la política universitaria, Salvador Vila culminaba su brillante trayectoria con el nombramiento como rector en abril de 1936 tras un agitado Claustro Universitario el 7 de abril de 1936 en el que, en medio de una situación tensionada por los acontecimientos de febrero de 1936, el rector, Antonio Marín Ocete y el vicerrector, Adelardo Mora Guarnido, dimiten de sus respectivos cargos. La división del Claustro universitario era reflejo de la división social que existía fuera de las paredes de la Universidad.

En el mismo mes de julio, días antes de la sublevación militar, Salvador marcha a Salamanca de vacaciones sin sospechar nada de lo que iba a suceder. El día 24 de julio, el periódico *Ideal*, anuncia que Antonio Marín Ocete ha vuelto a hacerse cargo del rectorado granadino, lo que no parece inquietar a un Salvador Vila que se siente seguro en los paseos que realiza cada mañana junto a Unamuno en la capital salmantina. Pero el 7 de octubre fue detenido y conducido a Granada, donde era recluido en la Prisión Provincial³⁵. Allí, entre las lúgubres y superpobladas paredes de la cárcel, es víctima de los mecanismos de terror y de la violencia ininterrumpida, mientras espera su hora. La protección de Unamuno no libra a Salvador Vila de la cárcel. Probablemente, la detención se debía, entre otras razones, al enfrentamiento abierto de su maestro con los sublevados, pero también a las amistades que había cultivado en Granada.

El 22 de octubre era conducido a las colonias de Víznar, donde su vida iba a ser cortada de raíz en sólo unas horas. Al caer la noche, ya en la madrugada del día 23 de octubre, Salvador Vila era cruelmente asesinado junto a otros 28 ciudadanos. La losa del olvido y del silencio, caía inexorablemente sobre la figura del que fuera Rector de la Universidad granadina.

Tanto José Palanco como Salvador Vila fueron castigados más allá de su eliminación física, por unas autoridades que hicieron recaer sobre la familia el peso de la culpa del ejecutado. Una familia que, además de tener que salir adelante tras el duro golpe que supone la muerte de un padre o de un marido, se veía abocada al aislamiento social y a la humillación pública, sometida a las hirientes miradas de los vecinos. La alternativa al silencio sólo era una, el exilio.

³⁵ “*El ex -rector Salvador Vila se encuentra detenido en Granada*”, *Ideal*, 10-X-1936.

La familia de José Palanco sufrió una durísima represión económica, siéndoles incautados bienes de todo tipo y dinero. Junto con ello, Palanco sufrió, *post mortem*, la pertinente depuración administrativa, lo que privaba a su mujer de cualquier tipo de pensión de viudedad, lo que aunque en su caso no le supuso problemas económicos, sí que fue un paso más en su humillación y sufrimiento. Finalmente, creado en 1940 el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, Palanco también sería encausado, “enlodando su memoria con castigos administrativos como la depuración o con el baldón, siempre según el nuevo Estado, de haber pertenecido a la Masonería o el Comunismo³⁶.”

En lo referente a la familia de Salvador Vila, no fueron menores las humillaciones sufridas. Gerda Leimdörfer, esposa de Salvador Vila, fue encarcelada y no saldrá de prisión hasta las gestiones realizadas por el también profesor de la Universidad de Granada y amigo de la familia Vila, Enrique Gómez Arboleya y la también decisiva intercesión del compositor granadino, Manuel de Falla. La condición sería su conversión al catolicismo y su renuncia a la religión judía. En su bautismo era obligada a tomar el nombre de María de las Angustias, patrona de Granada³⁷. La humillación y el silencio se apoderaron de ella y de la familia Vila en general. Obligada a renunciar a sus creencias, temiendo por su vida y denigrada, Gerda sólo quería escapar de España cuanto antes. A la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, tras unos años de sufrimiento en varias localidades españolas, consigue salir de España y reunirse con sus también expulsados padres.

“Forjadores de almas”: La colaboración con el régimen en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada.

En aquellas ciudades que quedaron desde el “Alzamiento” bajo el dominio de las tropas rebeldes, la actitud de la sociedad fue diferente dependiendo de los casos. Al margen de los represaliados por las autoridades, buena parte de los ciudadanos de la retaguardia nacional mostraron su adhesión al régimen de manera más o menos rotunda, ya fuera por miedo a la represión, por ansiar puestos de mayor prestigio o mejor remunerados económicamente, o porque ciertamente creían a pies juntillas los mensajes alarmistas lanzados por el nuevo

³⁶ GÓMEZ OLIVER, Miguel. *José Palanco Romero... op. cit.* pp. 316-320.

³⁷ AMO HERNÁNDEZ, Mercedes del. *Salvador Vila... op. cit.* pp. 181-205

Estado acerca de la degeneración de España durante la etapa republicana.³⁸ De este modo, dentro de la Universidad de Granada y, en concreto, en la Facultad de Filosofía y Letras, podemos encontrar personas que manifestaron claramente su adhesión al régimen, de un modo más o menos fanático a lo largo de la Guerra Civil. Son los casos, ya apuntados de Antonio Marín Ocete, Tomás Hernández Redondo o Antonio Gallego Burín, los tres catedráticos de Filosofía y Letras, los tres colaboradores del nuevo régimen.

El caso de Antonio Marín Ocete constituye uno de los más claros exponentes de colaboracionismo activo con el régimen franquista. Catedrático de Paleografía y Diplomática en 1925, pronto se interesó por la política tanto universitaria como municipal. En 1931 ya aparece en las listas del Partido Centrista, perteneciente al sector monárquico³⁹ y a finales del año 1933 ya es rector de la Universidad de Granada. Su postura conservadora durante la etapa republicana queda fuera de toda duda, su actitud *profranquista* tras julio de 1936 también. Pocos días después del fallido golpe de Estado del 18 de julio de 1936, retorna al Rectorado ante el fulminante cese de Salvador Vila al frente del mismo. Se convertía así, en el principal beneficiario de la depuración del profesorado universitario granadino, y más concretamente, de la muerte de Vila, al que llamaría “rector marxista”. De paso, Marín Ocete, ajustaba así las cuentas tras el tenso claustro del 7 de abril de 1936 en el que se había sentido censurado. Con su nombramiento como rector, alcanzaba unas cotas de poder y de protagonismo muy significativas, en la medida en que la Universidad se va a convertir en instrumento fundamental para el manejo de la vida municipal por parte de las autoridades. Algo a lo que Marín Ocete, lejos de poner algún impedimento, se va a prestar gustosamente.

De este modo, ya en agosto de 1936, lo encontramos en las listas de suscriptores a beneficio de las fuerzas nacionales o participando en las rifas benéficas organizadas con el mismo fin⁴⁰. Sin embargo, quizás el aspecto más importante, sea el modo y la profusión con que la Universidad está presente, especialmente a través de su Rector, en la vida pública

³⁸ Respecto a los distintos motivos que impulsaban a esa “relación dialéctica entre sociedad civil y Estado franquista” véase CENARRO, Ángela. “Matar, vigilar, delatar: La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948) en *Historia Social*, 44, 1002, pp. 65-86. Para ver el apoyo social al franquismo y los mecanismos del Estado para canalizarlo COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. “Pensamiento mítico y energías movilizadoras...”, op. cit.

³⁹ ALARCÓN CABALLERO, José Antonio. *El Movimiento Obrero en Granada en la Segunda República*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1990. pp. 99-100.

⁴⁰ “Segunda lista de compradores de papeletas para cuadro de Morcillo”, *Ideal*, 21-VIII.1936.

granadina. Podemos afirmar que prácticamente en todo acontecimiento o conmemoración, de carácter patriótico o religioso, que revista una considerable importancia, la Universidad, por medio de su Rector, hace acto de presencia⁴¹. Esta ocupación del espacio público es básica de cara a manifestar una adhesión incondicional de la institución a las nuevas autoridades. A lo largo de la Guerra Civil, Antonio Marín Ocete no va a dejar que eso ocurra, acudiendo a las celebraciones con motivo del “Día del Caudillo” o la “Fiesta de la Raza”. Actos en los que no titubea al mostrar su acendrado patriotismo y desdeñar los postulados marxistas. “Parecía que el materialismo era la única norma, la única dirección a seguir, cuando no era más que el camino de su ruina” dirá Marín Ocete con motivo de la Fiesta de la Raza en octubre de 1937.

42

En esta misma línea se expresa el catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Antonio Gallego Burín. De ideas claramente conservadoras y regeneracionistas, fue el máximo defensor en las ciudad de las ideas regionalistas propugnadas por Cambó, que acabará abandonando. Cuando estalla la guerra se encuentra al frente del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que se convierte en pieza esencial de la vida cultural y artística de la ciudad. Así, formará parte de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico y será posteriormente Comisario de Bellas Artes para la zona de Andalucía Oriental. Pero, frente a esa vertiente netamente cultural, Gallego Burín cultivó también, quizás por su voluntad de servicio a la ciudad,⁴³ quizás por otros motivos, su vertiente política. Desde su posición de poder –primero como alcalde desde junio de 1938, luego como gobernador civil en 1940 y de nuevo como alcalde desde finales de 1941-, Antonio Gallego Burín va a estar presente en múltiples actos. Sirva como ejemplo el “Acto de afirmación nacional” celebrado en el Palacio de Carlos V, en el que hace gala de sus ideas profundamente falangistas:

”Una rebeldía inmortal: la de José Antonio. Un martirio fecundo: el de Calvo Sotelo. Una decisión serena e implacable: la del Caudillo Franco. A todo esto respondió España puesta en pie. Y al sonar los primeros clarines del Ejército, toda ella acudió a la llamada, porque se llamaba a una cruzada y la mujer también ocupó su puesto.

⁴¹ Sirva como ejemplo su presencia en la Fiesta de la Raza: “Fiesta de la Raza en Granada”, *Ideal*, 13-X-1936; o su participación en la conmemoración del aniversario de la fundación de Falange, “Se celebra brillantemente el III Aniversario de la fundación de Falange”, *Ideal*, 30-X-1936.

⁴² “Acto en la Universidad con asistencia de las autoridades”, *Ideal*, 13-X-37.

⁴³ Véase al respecto: VIÑES MILLET, Cristina. *Antonio Gallego Burín*. Granada, Comares, 2003.

No para vestir el mono azul de la miliciana sino el traje blanco de las enfermeras, porque sus trincheras, son trincheras de Caridad. Por eso, esta revolución que hicieron todos es para todos. La hizo España para España”⁴⁴

En términos más radicales se expresaría durante toda la contienda el también profesor de la Universidad de Granada, Tomás Hernández Redondo. Catedrático de Lengua y Literatura españolas desde el 11 de julio de 1923⁴⁵, fue un hombre de significación política conservadora como demuestra su aparición en las listas del partido centrista en 1931⁴⁶. Durante la Guerra Civil pondrá su pluma al servicio del Régimen y se situará como defensor de los principios católicos más “fundamentalistas”. Desde la prensa granadina, aprovechará para atacar la laicidad de la República, llegando a afirmar que los niños educados en colegios no religiosos mostraban comportamientos violentos e incivilizados lo cual, a su juicio, no era sino el fruto de:

“la triste herencia que han dejado en el mundo las doctrinas utópicas de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y de aquellos "enciclopedistas" franceses del siglo XVIII en cuyas pelucas anidara el demonio para hacer de las suyas insuflando en su cerebro las ideas de rebeldía y del odio que fueron el germen de todas las revoluciones habidas después de ellos en Europa, desde la Francesa, hasta la que actualmente padecemos en España, sangriento apéndice de lo que fue la revolución rusa”.⁴⁷

Los casos de Marín Ocete, Gallego Burín y Hernández Redondo no son únicos ni tampoco iguales. Sin embargo, pensamos que constituyen un vivo ejemplo de las diferentes actitudes adoptadas por unos profesores universitarios que decidieron colaborar activamente en la construcción del “Nuevo Estado” desde los diferentes espacios que lograron ocupar. Sin lugar a dudas el miedo y el hambre jugarían un papel importante, pero también el posibilismo del momento o la firme creencia en los ideales de los sublevados.

Conclusiones

La Universidad de Granada se vio agitada violentamente en el verano y otoño de 1936. Desde la sublevación militar, fue sometida a una labor de purga y extirpación de

⁴⁴ “El que no empuñe las armas o no se ponga al servicio de la Patria, su inteligencia o su actividad que se aparte del camino”, *Ideal*, 20-VII, 1937.

⁴⁵ Archivo Histórico de la Universidad de Granada, Legajo 17, expediente 165.

⁴⁶ ALARCÓN CABALLERO, José Antonio. *El Movimiento Obrero en Granada op. cit.* pp. 99-100.

⁴⁷ “Dos escuelas”, *Ideal*. 27-VIII-1937.

aquellos elementos indeseables que habían ocupado las cátedras durante la República e “introducido las ideas marxistas en las mentes de los jóvenes estudiantes”. En el caso de Granada, la limpieza de la institución universitaria se lleva a cabo de una manera furiosa y decidida, dejando como resultado la muerte de seis profesores universitarios. La depuración administrativa completa la labor de saneamiento puesta en marcha por las autoridades franquistas.

Pero la dureza de la represión no debemos entenderla sólo como el deseo de acabar con la intelectualidad republicana, sino también por la importancia otorgada por parte del régimen al control de la Universidad, como uno de los polos fundamentales en la vida cultural social y política de las ciudades y que, en consecuencia, debía ser “recuperado para la causa nacional”. “Hace un año en estos días que se dio la última clase aquí y, en este periodo, ha sido reconquistada España y la Universidad” afirma el propio Gallego Burín, incidiendo en la importancia de la institución para la ciudad de Granada.⁴⁸

En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras, como también ocurrió en otras, el régimen se encontró con la necesidad de librarse de “elementos peligrosos” y así lo hizo con Salvador Vila y con José Palanco. Pero, al mismo tiempo, encontró la colaboración de otros profesores más dispuestos a emprender la tarea de “forja de almas” que les era encomendada. Una Universidad algo dividida en los meses anteriores a la guerra, se fragmentaba brutalmente con el comienzo de la contienda, quedando de un lado los ejecutados y depurados y de otro los que, de una forma u otra, continuaban al frente de sus cátedras, siendo la reconciliación imposible⁴⁹. La Facultad de Filosofía y Letras evidenciaba nítidamente la misma sociedad de “vencedores y vencidos” que se revelaba en la Granada franquista de 1936.

⁴⁸ “Conferencia de Ángel Palencia en la Universidad”, *Ideal*. 3-VI-37

⁴⁹ Fernando de los Ríos o Alejandro Otero, profesores de la Universidad de Granada durante la República, fueron humillados y vilipendiados desde las páginas de *Ideal*, acusándoles de “materialistas” y de “pegarse la buena vida”, mientras “los rojos” padecían el hambre y la miseria: “Galería de salvajes ilustres”, *Ideal*, 14-XII-1937 u “Otero vive fastuosamente en París”, *Ideal*. 21-V-1937

MUERTE PURIFICADORA Y REGENERACIÓN PATRIA
LA VISIÓN SUBLIMADA DE LA GUERRA CIVIL Y LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE
LA «ESPAÑA NACIONALISTA», 1936-1939

FRANCISCO COBO ROMERO Y
TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

1. A modo de introducción. La construcción lingüística y simbolizada de la Guerra Civil.

La Guerra Civil española se convirtió, desde muy pronto, en objeto de controvertidas disquisiciones que emplearon un ingente arsenal de elementos discursivos, lingüísticos, simbólicos y rituales, encauzados a hacer posible su legitimación justificativa. En medio de un cruce mutuo de descalificaciones, el desencadenamiento de la violencia desenfrenada que trajo consigo el conflicto contribuyó a dotar de coherencia a las distintas tradiciones culturales e ideológicas, y a los lenguajes políticos dispersos, sobre los que trataron de sustentar su legitimidad los dos bandos enfrentados.

En el interior de la denominada España “nacionalista”, el conglomerado de grupos sociales y formaciones ideológicas o partidistas conformado en su seno fue destilando, a partir de los primeros meses del conflicto civil, toda una serie de construcciones teóricas e interpretativas relativamente novedosas. Tales construcciones teóricas se hallaban, en un principio, profusamente amalgamadas de elementos discursivos a veces inconexos, y de componentes culturales y simbólicos traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha antiliberal y antiparlamentaria¹. En el transcurso de la guerra, todos estos discursos², mitos y símbolos terminarían transformándose en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del Nuevo Estado franquista. Asimismo, en el clima de exacerbadas pasiones

¹ Acerca del tortuoso proceso de sedimentación de los discursos del nacionalismo español de corte regeneracionista, al tiempo que antiliberal, autoritario, de orden y vitalista, véanse las decisivas aportaciones de SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-99 y 105-155. Consúltese asimismo GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998 y del mismo autor, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

² Conferimos aquí una absoluta equivalencia de significación a los conceptos de «discurso» y «metanarración», entendiéndolos como aquellos que designan el cuerpo coherentemente estructurado de categorías y simbolizaciones a través del cual los individuos aprehenden y conceptualizan la realidad, y, en consecuencia, programan y desarrollan su práctica. Los discursos son, pues, una especie de “rejillas” interpretativas dotadas de instrumentos analíticos que proporcionan visibilidad, especificación y clasificación, y que son empleadas por los individuos para dar significado al contexto social en el que se desenvuelven, conferir sentido a su particular vinculación con el mismo, y autoidentificarse como sujetos y agentes activos que se sienten dueños de la particular regulación de su práctica social. Cf. CABRERA, M. À.: *Postsocial History. An Introduction*, Lanham, Maryland, Oxford, Lexington Books, 2004, pp. 22-24.

políticas, y en medio de la generalizada atmósfera de terror y muerte que invadió la retaguardia rebelde, los mencionados componentes discursivos de la ideología unificadora del bando “nacionalista” terminarían erigiéndose en herramientas imprescindibles para la justificación y el amparo de la violencia, las labores de limpieza política³ y el exterminio sistemático practicado contra el enemigo.

La importancia crucial de la construcción histórica de los discursos políticos, y la naturaleza determinante de las representaciones mentales envolventes de los mensajes propagandísticos empleados por la derecha fascistizada y antidemocrática en el transcurso de la Guerra Civil, se comprende mucho mejor desde el empleo de una perspectiva de indagación de carácter “culturalista”. Una perspectiva ocupada de la disección de los componentes discursivos y las agencias interpretativas que modelaron los comportamientos individuales y colectivos de aquella porción de la sociedad española que, de muy diversas maneras, respaldó o auxilió la feroz actuación represiva desplegada en los territorios sometidos al control de las tropas rebeldes. Sobre todo, porque cada vez estamos más convencidos de que el sustrato material, social y espiritual sobre el que se sustentaron las vivencias y las experiencias exhibidas por los individuos y los grupos sociales que prestaron su apoyo a las nacientes autoridades franquistas, o colaboraron activamente en las labores de represión y exterminio físico del enemigo, no se entendería en su compleja magnitud si obviamos la atención debida a los específicos discursos y lenguajes a través de los que aquel mismo sustrato apareció simbólica y lingüísticamente definido. La recreación alegórica y discursiva que los rebeldes hicieron de la Guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de lenguajes políticos y relatos mitificados. Casi todos estos lenguajes contribuyeron poderosamente a edificar las percepciones individuales y colectivas con la que los actores –individuales o colectivos– interpretaron la naturaleza del conflicto, o justificaron el ineludible empleo de una violencia desaforada contra un enemigo catalogado como perverso e inhumano. Todas estas percepciones se conjugaron tanto en el seno del ámbito vivencial más íntimo, como desde aquel otro fraguado a través de la contribución común a la acción colectiva. Todo lo anterior nos conduce a tener muy presente que la subjetividad que regula el proceso de gestación de todo tipo de decisiones individuales, se encuentra asimismo reglamentada por un complejo sistema de valores y percepciones culturales socialmente edificado, que actúa con una funcionalidad estructurante del imaginario, y que sirve a los sujetos particularizados para dar

³ Véase CRUZ, R.: “Olor a Pólvora y Patria. La Limpieza Política Rebelde en el inicio de la Guerra de 1936”, en *Hispania Nova*, 7, (2007).

sentido a su propia percepción de la realidad y a la comprensión personalizada de “su mundo”⁴. Todo ello adquiere, pues, una especial significación si aceptamos la premisa de que los actores particulares y colectivos ejecutan sus propias decisiones –e intervienen conscientemente en medio de un escenario histórico que les es dado–, profusamente mediatizados por un denso entramado de percepciones culturales y recreaciones mentales altamente idealizadas de la realidad, que en cada caso adopta una específica formulación lingüística y conceptual⁵.

De todo cuanto queda expuesto debe inferirse que quienes, desde el ámbito de la retaguardia “nacionalista”, se adhirieron activamente a la defensa de los postulados sostenidos por los rebeldes, auxiliando o promoviendo la ejecución de multitud de actos de extremada violencia, lo hicieron sometiéndose, consciente o inconscientemente, a toda una serie de razonamientos y prejuicios cultural y discursivamente cimentados, que traducían de una manera particularizada la realidad y el mundo circundantes. Tales razonamientos contribuyeron a la gestación de una determinada imagen sublimada del pasado. Casi todos ellos se configuraron en poderosos instrumentos dotados de una asombrosa capacidad de modulación de los pensamientos, las actitudes y los comportamientos expresados por la extensa panoplia de actores, tanto individuales como colectivos, que desempeñó un papel decisivo en la justificación o el auxilio de la desafortunada violencia represiva que se adueñó de la retaguardia franquista.

La recreación simbolizada y lingüística de la realidad que se gestó en la retaguardia “nacionalista” durante el conflicto de 1936-1939, se transfiguró en un factor esencialmente

⁴ Al respecto del valor intrínseco para la percepción de la variada gama de actitudes políticas, y comportamientos de adhesión o rechazo a determinadas propuestas de organización del Estado, mostrado por los testimonios y los “reportajes narrativizados” obtenidos de la consulta de quienes de manera anónima participaron en procesos históricos tan decisivos como la Guerra Civil o la construcción del Nuevo Estado franquista, así como del papel estructurante de las construcciones idealizadas del pasado en la modelación de la memoria, consúltese el muy interesante artículo de FONT I AGULLÓ, J.: “«Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el Franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1949”, *Historia Social*, 49, 2004, pp. 49-66; vid. especialmente las pp. 52-54.

⁵ Las presupuestas teóricas de la historia post-social, que defienden la importancia de la construcción discursiva y lingüística de la realidad, pueden hallarse en: CABRERA, M. Á.: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001, pp. 47-51; y «La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial», en *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224, pp. 210-212; JOYCE, P.: «The End of Social History?», en JENKINS, K., (ed.): *The Postmodern History Reader*, Londres y Nueva York, Routledge, 1998, pp. 342-365, pp. 350-359; SPIEGEL, G. M.: «La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico», en *Ayer*, 62, (2006), pp. 19-50, vid. las pp. 24-27; RECKWITZ, A.: «Toward a Theory of Social Practices. A development in culturalist theorizing», en SPIEGEL, G. M. (ed.): *Practicing History. New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*, Londres y Nueva York, Routledge, 2005, pp. 249-252; SEWELL, W. H. JR.: «The Concept(s) of Culture», en BONNELL, V. E. y HUNT, L. (eds.): *Beyond the cultural turn. New directions in the study of society and culture*, Berkeley, University of California Press, 1999, pp. 35-61.

transformador, trasgresor, o cuando menos modelador, de la propia realidad material y vivencial en la que multitud de individuos se hallaron envueltos. Desde luego que no existe expresión lingüística o cultural desligada de la vivencia material y social. Aún cuando no es menos cierto que la plasmación vivencial de los comportamientos únicamente se hace perceptible a través de la codificación que los individuos efectúan de los lenguajes y los imaginarios representativos disponibles para la exégesis particularizada de la realidad y el mundo que les rodea⁶. Los mencionados lenguajes e imaginarios no deben ser únicamente concebidos como meros canales de expresión, sino como los entramados sistematizados y secuenciales, a la vez que contradictorios, cambiantes y débilmente coherentes, de conceptos y de “signos semióticamente interpretables”, a través de los cuales se organiza significativamente la realidad misma⁷. En consecuencia, todo discurso contiene una determinada concepción de la sociedad o *Imaginario Social*, que opera a través de una secuencia de “protocolos conceptuales de percepción de la realidad”, o mediante la gestación de patrones normativos que condicionan la práctica de los individuos.⁸ La interiorización que de la realidad hace el individuo a través del prisma de los imaginarios disponibles, en su mutua y cotidiana interacción con los demás⁹, se torna fundamental, pues, para entender su toma de partido ante las disyuntivas planteadas por la experimentación de su propia vivencia. Concebimos, pues, la existencia de una reglada y persistente sistematización de creencias y valores compartida por cada generación de actores. Y constatamos la operatividad de un sistema de signos utilizado para “referenciar” e “interpretar el mundo”, dotado de una poderosa funcionalidad estructurante del imaginario, y del que se sirven los sujetos

⁶ Una interpretación comprensiva en torno a la revisión crítica a que han sido sometidos los tradicionales presupuestos en que se hallaban instaladas las teorías sociales sobre la percepción de la realidad, o los modos de explicar la conciencia de los individuos y el papel de los lenguajes en la construcción idealizada de la realidad y el mundo por parte de los sujetos, puede hallarse en CABRERA, M. Á.: *Postsocial History...*, op. cit., pp. 22-24; y del mismo autor: “La Historia Postsocial: más allá del imaginario moderno”, en ORTEGA LÓPEZ, T. M. (ed.): *Por una Historia Global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, EUG, 2007, pp. 41-72.

⁷ Cf. SPIEGEL, G. M.: “La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico”, *Ayer*, 62, (2006), pp. 19-50, vid. las pp. 24-27.

⁸ Véanse al respecto las siguientes aportaciones, consideradas como algunas de las que mejor recogen las premisas teóricas de la historia Postsocial: CABRERA, M. Á.: *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001, pp. 47-51; y “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial”, *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224, vid. las pp. 210-212.

⁹ Acerca de lo social, y su “práctica”, como el resultado del mutuo intercambio de información y experiencias que llevan a cabo los individuos en su particularizada interpretación de los componentes simbólicos y culturales a través de los que construyen “su” específica realidad, véase RECKWITZ, A.: “Toward a Theory of Social Practices. A development in culturalist theorizing”, en SPIEGEL, G. M. (ed.): *Practicing History. New Directions...*, op. cit., pp. 249-252.

particularizados para dar sentido a su propia percepción de la realidad, o para obtener respuestas en la búsqueda de explicaciones personalizadas acerca de “su mundo”¹⁰.

En la retaguardia rebelde, el heterogéneo agrupamiento de formaciones partidistas y tradiciones culturales e ideológicas que se fundieron en su interior fue gestando, en el transcurso del conflicto, todo un denso entramado de recreaciones discursivas orientadas hacia su legitimación. Entre todas ellas, se encontraban un discurso de deshumanización brutalizada del enemigo y una imagen sublimada de la contienda. Ambas contribuyeron, o bien a la sedimentación de conductas y actitudes individuales o colectivas gestadas en auxilio de la violencia extrema empleada contra “el enemigo político”, o bien a cincelar una imagen estereotipada e inculpatoria de la “nefasta” experiencia democrática de la II República, que coadyuvó poderosamente al exterminio de sus más destacados protagonistas y al aniquilamiento de su memoria.

2. El Imaginario Antiizquierdista y la brutalizada deshumanización del enemigo político.

Las ideas-fuerza o ideas-eje que actuaron como elementos vertebrales de la cohesión ideológica alcanzada entre los integrantes políticos de la España “nacionalista” experimentaron un acelerado proceso de decantación y estilización en el transcurso del conflicto armado. En medio de un contexto totalizador de violencia integral, terror y muerte, las ideas-eje que sostuvieron el discurso dominante en el bando rebelde se condensaron en una disquisición figurada y ensalzadora de la Guerra Civil misma, concebida ahora como el embate supremo y definitivo que habría de exterminar al monstruoso enemigo –la anti-España– que venía cerniéndose amenazador sobre la Patria. De acuerdo con esta lectura idealizada del conflicto, la victoria militar sobre los enemigos del suelo patrio pondría, pues, punto final a una prolongada trayectoria de decadencia del espíritu nacional, que se habría venido incubando, cuando menos, desde la primera construcción del Estado liberal en los comienzos del siglo XIX. Pero que se habría intensificado, hasta alcanzar un ritmo intolerable, con el ensayo de democracia parlamentaria inaugurado por el régimen

¹⁰ En tal sentido, el análisis de las “prácticas” se torna esencial, entendidas aquéllas como la intersección en la que se conjugan de manera significativa las construcciones discursivas que interpretan la realidad y las iniciativas personales, dotadas de cierta autonomía aunque mediatizadas por un extenso conjunto de herramientas cognitivas y lingüísticas disponibles en cada situación. Cf. SPIEGEL, G. M.: “La historia de la práctica...”, art. cit., p. 42 y SEWELL, W. J. JR.: “The Concept(s) of Culture”, en BONNELL, V. E. Y HUNT, L. (eds.): *Beyond the cultural turn...*, op. cit., p. 44.

republicano, y su insidiosa permisividad e inadmisibles connivencias con respecto a la organización y propagación de las izquierdas republicanas, marxistas y anarquistas. Desde esta perspectiva, los responsables de tan execrable fenómeno de postergación nacional y patria deberían ser sometidos a una intensa campaña propagandística de desenmascaramiento y desprestigio, cuando no definitivamente exterminados mediante la aplicación de una violencia, extrema y “purificadora”, como la desencadenada en 1936. Para el discurso “nacionalista” y ultracatólico, empleado con una frecuencia cada vez mayor por los rebeldes, las izquierdas eran las únicas culpables de tan trágico enfrentamiento. Pues se las identificaba como las portadoras de cuantas perversidades, flaquezas y repugnantes defectos habían ocasionado el imparables deterioro de la salud patria, y el inadmisibles envilecimiento del más íntimo sentimiento nacional. Renacía, pues, intensamente fortalecido, un renovado discurso antiizquierdista, ultranacionalista y palingenésico, que conoció una arrolladora y profusa divulgación.¹¹

El discurso antiizquierdista y deshumanizador del enemigo que se fue construyendo desde la España “nacionalista” en el transcurso de los años treinta, pero sobre todo a lo largo de los años que duró el conflicto militar, se instaló sobre la permanente descalificación de las ideologías obreristas, republicanas, e incluso liberales, que habían conocido un rápido proceso de solidificación durante la corta andadura del régimen republicano. Aún cuando se manifestase con una particular inquina en contra de las doctrinas izquierdistas del marxismo (comunista o socialista) y el anarquismo. Dicho discurso propinaba a todas ellas desmesurados y abyectos calificativos que las asemejaban con poderosas e imaginarias fuerzas, que maquinaban de manera ruin y conspirativa contra el esencialismo hispanista más hondamente asentado sobre las tradiciones del catolicismo, el patriotismo, la jerarquía o la defensa de la raza. A todas ellas se las identificaba como portadoras de confusas propuestas organizativas, respaldadas por heteróclitos y “espurios” colectivos sociales que agrupaban a todos aquellos individuos menos instruidos o más desarraigados, y por ello mismo sustancialmente propensos a la acción mezquina y egoísta, o a la defensa insolidaria de sus

¹¹ La descalificación del ideario comunista y la revolución soviética, así como la identificación del comunismo con un peligrosísimo contubernio de carácter y alcance internacionales de incalculables perjuicios ya estaban presentes en los planteamientos antiizquierdistas elaborados por la derecha antiliberal y antiparlamentaria española de los años treinta. Al respecto véase CRUZ, R.: “¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España”, en CRUZ, R. Y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 273-303. Consúltese asimismo: GARCÍA, H.: “Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)”, en *Historia Social*, 51, 2005, pp. 3-20.

intereses en perjuicio de la unidad patria, el prestigio nacional o el bien común. De acuerdo con tales consignas, las izquierdas y el republicanismo democrático serían la encarnación de la Anti-España. Y por consiguiente, las organizaciones políticas y sindicales representativas de los sectores populares, los jornaleros, los asalariados, y buena parte de las clases medias del nacionalismo periférico, se convertirían en los vehículos por los que circulaba la propagación de todos aquellos agentes nocivos más profundamente enemistados, contrarios o amenazadores de la tradición católica y el sentimiento patriótico más hondamente vinculado a la esencia hispana¹².

Junto a todo lo anterior, la revolución desencadenada en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda mereció una atención de primer orden en la construcción cultural del discurso de descalificación deshumanizadora de las izquierdas. En consecuencia, se la presentó de manera insistente –nos referimos a la revolución popular– como un horrendo fenómeno de degradación moral, y de pérdida absoluta de los valores más acendradamente cultivados por el espíritu del catolicismo y el nacionalismo españolista. La Guerra Civil se convertía, por mor de tales elucubraciones, en el suceso histórico inevitable que habría de devolver a la Nación española la grandeza ancestral, y la pureza espiritual, violentamente usurpadas por la manifestaciones más extremas del revolucionarismo izquierdista¹³. El discurso antiizquierdista gestado por los rebeldes contenía, al menos, algunos de los siguientes elementos.

En primer lugar, en casi toda la literatura asociada a la descripción de los acontecimientos habidos en las localidades insertas en la retaguardia republicana hasta su “liberación” por las tropas rebeldes, se registra una desfigurada descripción de las transformaciones socio-económicas con las que aquellas poblaciones fueron tan intensamente perturbadas. En multitud de ocasiones se concluía que el conjunto de tales cambios revolucionarios significó ante todo una abominable y caricaturesca imitación de las formas de organización social, y las expresiones de planificación económica centralizada propias del comunismo soviético. Así pues, se afirmaba con frecuencia que en determinadas localidades, que persistieron durante algún tiempo bajo el dominio de los comités populares y las fuerzas

¹² Cf. “Ideal”: “*Contra quiénes luchamos*”, 5-VIII-1936. Véase asimismo: “*La contrarrevolución*”, por Álvaro Alcalá Galiano, en “*ABC de Sevilla*”

¹³ Véase: “*La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento*”, en “*ABC de Sevilla*”, 23-VII.1936.

políticas izquierdistas, se implantó el “comunismo”, el “régimen soviético” o alguna espuria y falseada versión de ambos¹⁴.

En segundo lugar, para la corriente de pensamiento y los lenguajes políticos que pulularon entre la retaguardia “nacionalista”, la dominación de las izquierdas sobre los territorios “leales” de la retaguardia republicana significó una penosa profundización en el acelerado proceso histórico de degradación moral y ruina nacional en el que, hipotéticamente, había ingresado la nación española desde, al menos, la proclamación del régimen democrático de la II República. En consonancia con esto último, la “dominación roja” sobre aquellos territorios que no habían sido prontamente “liberados”, permitió la entronización, en el seno de los órganos de administración local y en las instituciones municipales del poder local, de toda una amalgama de valores pervertidos y comportamientos antipatrióticos. Tales valores y comportamientos se hallaban teñidos por la ruindad, la avaricia y el materialismo de sus protagonistas, a quienes se responsabilizaba de la más profunda de las degradaciones posibles de la vida social, espiritual y cultural. En multitud de ocasiones, la prensa derechista refería de manera atroz y agigantada aquellos sucesos de la revolución popular relacionados con la extorsión, el latrocinio, la destrucción de la vida económica local y el sistemático saqueo de sus recursos en beneficio de los dirigentes de los sindicatos, los partidos de izquierda, o los comités populares y las milicias gubernamentales¹⁵.

En tercer lugar, el “furibundo anticlericalismo” que se desató en la práctica totalidad de las poblaciones de la retaguardia “leal”, fue considerado como uno de los más prominentes rasgos del supuesto carácter degenerado y degradado atribuible a las izquierdas y los “enemigos de España”. Para el discurso y los lenguajes políticos que se fueron vertebrando en la España “nacionalista”, las izquierdas en su conjunto fueron las exclusivas responsables de las más variadas escenificaciones de iconoclastia, sacrofobia, y odio inmenso y colectivo hacia lo sagrado, que se difundieron, como reguero de pólvora, a lo largo del verano de 1936. Resulta interesante destacar cómo la inmensa mayoría de los reportajes periodísticos, los informes oficiales o los relatos personales, difundidos en la retaguardia nacionalista acerca de los actos de colectiva y espontánea violencia anticlerical, muestra a las organizaciones de la izquierda marxista y los comités populares como los inductores casi únicos de tales sucesos de descarnada antirreligiosidad. Pese a que, como ha mostrado de manera fehaciente la literatura especializada en torno a las manifestaciones de violencia antirreligiosa acontecidas

¹⁴ Cf. “*ABC de Sevilla*”, “*Viviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río*”, 16-IX-1936.

¹⁵ Cf. “*Ideal*”: “*En Montefrío se estableció el régimen soviético*”, 31-VII-1936.

durante la Guerra Civil en los territorios de la retaguardia “leal”, la práctica totalidad de los actos de iconofobia, sacrofobia, destrucción de templos o profanación de imágenes sagradas no fueron sino una postrera expresión de antisacramentalismo. Sea como fuere, la violencia anticlerical ha de entenderse como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado que tradicionalmente había sido respaldado por la iglesia católica y sus representantes. De ahí que en multitud de ocasiones se procediese mediante una acción destructiva y purificadora, inspirada en la mística percepción del fuego purificador y la muerte salvífica como las herramientas auxiliares imprescindibles para la edificación de un nuevo orden socio-moral¹⁶. Junto a ello, la oleada de antirreligiosidad debe concebirse como una manifestación popular de odio anticatólico, tenuemente ligada al cúmulo de periódicos brotes de furia anti-sacerdotal y antirreligiosa que desde la primera mitad del siglo XIX venían siendo suscitados por las culturas laicizantes y antieclesiásticas del liberalismo y el republicanismo, y en menor medida y con posterioridad, del marxismo y el anarquismo¹⁷. No cabe duda, pues, de que la espontánea violencia antirreligiosa desatada en la retaguardia republicana se expresó de acuerdo con determinados patrones protocolarios y conductuales perfilados por la propia religiosidad, emulando así comportamientos ritualizados que habían sido largamente propagados por la propia Iglesia Católica¹⁸. Pese a todo ello, resultaba de un mayor efectismo propagandístico inculpar a las izquierdas de las “atrocidades” de “frenético” anticlericalismo desatadas entre las poblaciones de la retaguardia “leal”. De esta manera, se las presentaba como las portadoras de un irrefrenable vendaval de odio anticatólico, que hizo peligrar los valores más puros y

¹⁶ Cf. VINCENT, M.: “The keys of the kingdom: religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936”, en EALHAM, CH. Y RICHARDS, M. (eds.): *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 68-89, vid. especialmente las pp. 76-80.

¹⁷ Al respecto consúltese DELGADO, M.: *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992 y “Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939”, en *Ayer*, 27, 1997, (Rafael Cruz (ed.), “El anticlericalismo”), pp. 149-180. Sobre la propagación de las culturas del anticlericalismo y el proceso de secularización de la vida social en la España contemporánea, así como sobre la influencia de ambos factores en las expresiones de iconofobia y furor antirreligioso de las primeras semanas de la Guerra Civil, véanse SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: *El anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; SUÁREZ CORTINA, M.: “Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración”, en LA PARRA LÓPEZ, E. Y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 197-302; CRUZ, R. (ed.): “El anticlericalismo”, en *Ayer*, 27, 1997; DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994; del mismo autor “«Si los curas y frailes supieran...». La violencia anticlerical”, en JULIÁ DÍAZ, S. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 191-233 y “El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil”, LA PARRA LÓPEZ, E. Y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español...*, op. cit., pp. 211-301.

¹⁸ Cf. Manuel Delgado, “Anticlericalismo, espacio y poder...”, op. cit.

ancestrales sobre los que se edificaba el esencialismo españolista del que se hallaba impregnada una muy extensa proporción de la población. Todas estas inculpaciones se aderezaron de toda una honda reiteración de idealizadas y recargadas narraciones en las que se identificaba a los autores –sin duda anónimos y colectivos– de los actos de violencia antirreligiosa con un puñado de extremistas marxistas. Estos “furibundos” extremistas eran frecuentemente representados como enajenadas “bestias” conducidas por un odio extremo, en una recreación atroz y agigantada que desfiguraba completamente a todos aquellos que participaron, en el seno de la retaguardia republicana, en un vasto proceso histórico cargado de transformaciones inéditas de muy diversa índole¹⁹.

En cuarto, y último lugar, es necesario aludir a la torva descripción, efectuada desde la retaguardia rebelde, de los sucesos revolucionarios que se adueñaron de la retaguardia republicana durante los primeros meses del conflicto civil. Nos referimos, entre otras cosas, a la premeditada exageración en el recuento de las víctimas de la violencia política desencadenada contra los derechistas en las zonas controladas por las milicias frentepopulistas y las columnas gubernamentales²⁰. En efecto, desde el comienzo del conflicto civil no cesaron de hacer su aparición en la prensa derechista las fabulaciones macabras acerca de los asesinatos cometidos por los extremistas de izquierda en la retaguardia enemiga. Particularidad esta última que resulta aún más chocante si se consideran los simultáneos actos de exterminio masivo que por aquéllos mismos días se estaban practicando en la retaguardia “nacionalista”, dirigidos contra los jornaleros más combativos y sindicalizados así como contra los representantes de la izquierda y el republicanismo democrático²¹. En innumerables

¹⁹ Cf. “Ideal”-Edición Jaén: “*Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo*”, 6-V-1939. Cf. “ABC de Sevilla”, “*La columna del comandante Buiza toma Cazalla. El odio a la religión*”, 15-VIII-1936.

²⁰ Cf. “ABC de Sevilla”, “*Los crímenes cometidos en Castro del Río... Más de ciento cincuenta personas asesinadas*”. Lo cierto es que las rigurosas investigaciones llevadas a cabo por Francisco Moreno Gómez, revelan únicamente la existencia de 79 víctimas de derechistas como consecuencia de las acciones represivas llevadas a cabo por los comités populares, en la mencionada localidad cordobesa de Castro del Río, durante el periodo en el que la población estuvo bajo su control. Cf. MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1985, pp. 212-213. Véase asimismo “ABC de Sevilla”, “*En el pueblo de Fuenteovejuna se repiten los crímenes llevados a cabo por los marxistas, donde sembraron el terror*”. En esta última crónica periodística, se afirma que fueron más de ochenta las personas asesinadas por los miembros de los comités populares, cuando han sido contabilizadas únicamente 63. Por el contrario, una vez ocupada la población por las tropas rebeldes encuadradas en la columna comandada por Gómez Cobián, se practicó la ejecución de casi cuatrocientas personas. Cf. MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil...*, op. cit., pp. 438-443.

²¹ Al respecto consúltense las siguientes obras de ESPINOSA MAESTRE, F.: *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 1996; *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003 y *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006. Véase asimismo COBO ROMERO, F.: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política*

ocasiones, las referidas narraciones acerca de la violencia revolucionaria de “los marxistas”, contenidas en breves reportajes periodísticos y memoraciones personales de carácter eminentemente propagandístico, se regocijaban en la recreación de los más nimios y escabrosos detalles. Mientras que en otro incontable número de casos se aludía al carácter sanguinario, a la atrocidad sin límites, y a la más profunda repugnancia, mostradas por la vileza de los actos represivos practicados por los izquierdistas contra las personalidades derechistas más destacadas de cada localidad, o los integrantes de la patronal y las clases acomodadas de cada municipio²². En casi todas estas fabulaciones se aplicaba a las secuencias descriptivas un molde interpretativo cuajado de estereotipos y construcciones mentales de carácter cultural. Mediante la eficacia alcanzada por dicho molde, se contribuía a la edificación de un discurso antiizquierdista rotundamente despreciativo y deshumanizador de los componentes de los comités populares y las milicias de izquierda²³.

Muy probablemente, la impresión desafortunada que contenían los relatos difundidos en la retaguardia rebelde sobre los actos revolucionarios registrados en la retaguardia republicana, acabó convirtiéndolos en un auténtico “agregado de significados”, dotado de una elevada funcionalidad discursiva y simbólica. Este conglomerado de idealizaciones estaba asistido de una importante fuerza movilizadora y cohesiva, que al menos sirvió para suscitar la proliferación de actitudes individuales de auxilio a la violencia extrema empleada por los rebeldes en la puesta en práctica de las operaciones “limpieza política” llevadas a cabo en el transcurso de la contienda y una vez finalizada la guerra. La eficacia persuasiva de todos sus componentes encumbró al mencionado “discurso” a la categoría de auténtico instrumento cincelador de una identidad colectiva, congregada en torno a los principios de la honestidad, el amor patrio, la espiritualidad, el decoro y el más hondo sentimiento católico. Además de todo lo anterior, la cimentación del discurso legitimador del conflicto militar llevada a cabo

y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950, Granada, Editorial Universidad de Granada y Editorial Universidad de Córdoba, 2004. Un testimonio próximo a la cruenta represión practicada por el Ejército y los falangistas en la retaguardia “nacionalista” andaluza puede hallarse en BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, A.: *1 año con Queipo. Memorias de un nacionalista*, Buenos Aires, Ediciones Republicanas, [s.a.], pp. 103-105 y 107-111.

²² Cf. “Ideal”, “Algunas personas fueron quemadas vivas por los rojos en Alcalá la Real”, 3-X-1936; “Baza vuelve a la vida tras el terror sufrido”, 2-IV-1939; “Ideal”-Edición Jaén, “Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo”, 6-V-1939; “Ideal”, “Los marxistas destruyeron edificios y asesinaron a numerosas personas en Cádiz”, 5-VII-1939; “El crimen más espeluznante de Huéscar fue el martirio de una monja de 78 años”, 4-IV-1939; “En Martos cometieron los rojos más de quinientos asesinatos”, 6-IV-1939, y un largo etcétera. Cf. asimismo “ABC de Sevilla”, “Ensañamiento de los rojos. Persecución sin cuartel a los elementos de derecha. Un matrimonio quemado vivo. Refinamientos del terror marxista”, 3-VIII-1936.

²³ Cf. “Ideal”, “Guadix se ha salvado con el himno de la Falange”, 30-III-1939.

en la retaguardia rebelde, rodeó de una aureola de santificación a la Guerra Civil misma. Esta última comenzó a ser concebida como una auténtica gesta purificadora y palingenésica, en la que la violencia desmedida empleada contra el enemigo, se convertiría en la pira expiatoria de la que habría de renacer una nueva nación espiritualizada y eterna.

3. La vorágine de la violencia. Los mitos de la Guerra Civil y la exaltación espiritualizada de la nación.

La coyuntura de confrontación bélica del periodo 1936-1939 contribuyó a la simplificación, y aún a la sistematización inteligible, de los discursos ideológicos sostenidos por el bando rebelde alzado en armas contra la legitimidad democrática republicana. En el febril y asfixiante clima de destrucción, terror y muerte que súbitamente envolvió el enfrentamiento de masas iniciado en 1936, también tuvieron cabida las construcciones discursivas –con su correspondiente expresión lingüística– propiciatorias de la brutalización de la política, la exaltación divinizada de la violencia, la satanización deshumanizadora del enemigo y la sacralización del potencial palingenésico de las guerras, siguiendo la estela de las tendencias políticas mitógenas y visionarias del fascismo que se habían erigido en preponderantes en la arena pública de la Europa posterior a la I Guerra Mundial²⁴. Muy pronto, desde la amalgama de grupos políticos e ideológicos adheridos al ejército insurgente que se formalizó en la denominada ‘retaguardia nacionalista’, una sublimada interpretación del carácter misional del que se hallaba investida la contienda los hizo concebirse a sí mismos como pertenecientes a una especie de comunidad mítica, forjada en los lazos de la sangre y la lucha gloriosa y sagrada por la Regeneración Patria²⁵.

Los fundamentos simbólicos del discurso erigido desde la “España nacionalista” convertían a los combatientes contra el régimen de la II República en los auténticos adalides de una gesta histórica de dimensiones épicas, empeñada en el completo exterminio de los enemigos de España, y en el asentamiento de las bases culturales, místicas y políticas sobre

²⁴ MOSSE, G. L.: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Nueva York, Oxford University Press, 1990, pp. 159-181 y «Toward a General Theory of Fascism», en MOSSE, G. L.: *Masses and Man. Nationalist and Fascist Perceptions of Reality*, Nueva York, Howard Fertig, 1980, pp. 159-196, pp. 170-174.

²⁵ Vid. LUZZATTO, S.: «The Political Culture of Fascist Italy», en *Contemporary European History*, 8, 2, (1999), pp. 317-334, pp. 322-324; GREGOR, A. J.: *Mussolini's Intellectuals. Fascist Social and Political Thought*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. 78-84.

las que se emplazaría la definitiva “regeneración de la raza hispana”²⁶. En medio de un contexto de cruentos episodios, de horror y de exterminio, las ideas que sostuvieron el discurso dominante en el bando rebelde se condensaron en una disquisición figurada y ensalzadora de la violencia extrema y de la Guerra Civil misma. Hasta concebir el enfrentamiento bélico como el embate supremo que materializaría el tránsito hacia un nuevo orden político post-liberal y post-parlamentario, anclado en una vitalizadora y rejuvenecedora refundación de la Patria.

Lo que denominaremos como “discurso legitimador” de la contienda, se basó en la reutilización de una vasta amalgama de elementos lingüístico-culturales, que estaban de alguna manera presentes en una tradición de nacionalismo integral, católico y reaccionario de hondas raíces históricas, éticas y políticas. En tal sentido, el mencionado discurso se sirvió del acervo del pensamiento y la tradición intelectual de raíz anti-modernista, reaccionaria, tradicionalista, autoritaria y antiliberal que se fue decantando desde las postrimerías del siglo XIX y los comienzos del XX²⁷. Puede afirmarse, por consiguiente, que tal discurso se sintió finalmente invadido por las corrientes culturales e intelectuales del fascismo, el nacionalismo radical, el tradicionalismo católico y el antiparlamentarismo. Nada más iniciarse la contienda la *coalición reaccionaria*, bajo cuyos auspicios se gestó el golpe militar, estaba completamente persuadida de que la Patria era reclamada una vez más por la voluntad divina, para escenificar el sacrosanto papel de difusora espiritual y universal del catolicismo que venía ejerciendo desde un pasado ancestral²⁸.

En consonancia con esto último, se calificó a la guerra misma como un hito de dimensiones colosales y perspectivas transformadoras, donde las más puras raíces del esencialismo hispano²⁹ habían sido invocadas una vez más a una titánica labor de regeneración ética, anímica y mística³⁰. A todo ello hay que sumar el vasto proceso de

²⁶ Véase “Ideal”: “*Luces y resplandores de la Guerra*”, 4-X-1936; “ABC de Sevilla”: “*Discurso del Generalísimo Franco ante el micrófono de Radio Nacional*”, 20-VII-1937; y GALLEGO Y BURÍN, A.: «Discurso pronunciado en la plaza de toros de Granada ante los alumnos de la academia de Alféreces de Infantería, el día 12 de septiembre de 1937», en *Seis discursos y una conferencia*, Ganada, Talleres Tipográficos A. Márquez, 1937, pp. 23-37.

²⁷ CEREZO GALÁN, P.: *El mal del siglo. El conflicto entre Ilustración y Romanticismo en la crisis finisecular del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva y EUG, 2003, pp. 633-642.

²⁸ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y LIMÓN NEVADO, F.: *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 31-45.

²⁹ Vid. “El Frente Nacional”, por FRANCISCO DE COSSÍO, “ABC de Sevilla”: 11-IX-1936.

³⁰ Véase al respecto: “*Cara a la Nueva España*”, por JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, en “ABC de Sevilla”: 9-IX-1936; y “ABC de Sevilla”: “*Discurso pronunciado por Pedro Sainz Rodríguez (Vicepresidente), en el transcurso del acto de Constitución del Instituto de España, celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, el 6 de enero de 1938*”, 7-I-1938.

gestación de un discurso plagado de integrantes simbólicos, circunscrito a un poderoso imaginario de exaltación de la Nación Eterna, e instalado sobre una paráfrasis mitificada y alegórica que, incorporando numerosos componentes fascistas³¹, propios de la religión política³², milenaristas o mesiánicos³³ –algunos de ellos extraídos de la doctrina católica tradicional³⁴–, percibía la existencia intemporal de una Patria inmersa en un permanente ciclo que reproducía las fases de Paraíso, Caída y Redención³⁵. Lo que hicieron los propagandistas e ideólogos de la naciente España franquista no fue otra cosa que recuperar, aun cuando fragmentariamente y de manera inconexa en muchos casos, los integrantes esenciales de parte de los discursos, las tradiciones filosóficas y las culturas políticas del idealismo neo-hegeliano, el nacionalismo esencialista³⁶, el fascismo, el autoritarismo o el antiparlamentarismo que se hallaban disponibles en el acervo intelectual europeo de raíz

³¹ Cf. KALLIS, A. A.: «To Expand or Not to Expand? Territory, Generic Fascism and the Quest for an 'Ideal Fatherland'», en *Journal of Contemporary History*, 38, 2, (2003), pp. 237-260, pp. 244-246.

³² Al respecto de la controversia suscitada en torno a la consideración del Franquismo como una “religión política”, véanse: SAZ, I.: “Religión Política y Religión Católica en el Fascismo Español”, en BOYD, C. P. (ED.): *Religión y política en la España contemporánea*, Madrid, CEPC, 2007, pp., 33-55; ELORZA, A.: «El franquismo, un proyecto de religión política», en TUSELL, J.: GENTILE, E. y DI FEBBO, G. (eds.): *Fascismo y franquismo cara a cara. Una perspectiva histórica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 69-82, vid. especialmente las pp. 76-77; BOX, Z.: «Secularizando el Apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la victoria», en *Historia y Política*, 12, (2004), pp. 133-160, vid. especialmente las pp. 138-142 y 158-159, y «La tesis de la religión política y sus críticos: aproximación a un debate actual», en *Ayer*, 62, (2006), pp. 195-230, pp. 210-215; LINZ, J. J.: «The religious use of politics and/or the political use of religion: ersatz ideology versus ersatz religion», en MAIER, H. (ed.): *Totalitarianism and Political Religions. Concepts for the Comparison of Dictatorships*, vol. 1, Londres, Routledge, 2004, pp. 106-125, pp. 111-115; MAIER, H.: «Political Religion: A Concept and its Limitations», en *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8, 1, (2007), pp. 5-16, pp. 9-12. Sobre el carácter de □religiones políticas□ atribuido a los totalitarismos de entreguerras, véase GENTILE, E.: «Political Religion: A Concept and its Critics. A Critical Survey», en *Totalitarian Movements and Political Religions*, 6, 1, (2005), pp. 19-32, p. 19; «Fascism as Political Religion», en *Journal of Contemporary History*, 25, 2/3, (1990), pp. 229-251; *Fascismo. Historia e Interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 220-221; *The sacralization of politics in fascist Italy*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1996; y *Politics as Religion*, Princeton, Princeton University Press, 2006, pp. XI-XXIII; consúltese asimismo BABÍK, M.: «Nazism as a Secular Religion», en *History and Theory*, 45, (2006), pp. 375-396.

³³ Véase: GENTILE, E.: *Politics as...*, op. cit.: pp. 141-142; BOX, Z.: «La tesis de la religión política...», art. cit., pp. 223-224; STEIGMANN-GALL, R.: *El Reich sagrado. Concepciones nazis sobre el cristianismo, 1919-1945*, Madrid, Akal, 2007, pp. 27-70; y, del mismo autor: «Apostasy or religiosity? The cultural meanings of the Protestant vote for Hitler», en *Social History*, 25, 3, (2000), pp. 267-284, pp. 279-284; véase asimismo POLLARD, J.: «'Clerical Fascism': Context, Overview and Conclusion», en *Totalitarian Movements and Political Religions*, 8, 2, (2007), pp. 433-446, vid. especialmente las pp. 434-437.

³⁴ GOMÁ Y TOMÁS, I.: «Carta Pastoral sobre el sentido cristiano-español de la Guerra», en *Pastorales de la Guerra de España*, Madrid, Rialp, Rivadeneira, 1955.

³⁵ Véase BOX, Z.: «Secularizando el Apocalipsis...», art. cit., pp. 151-152. Vid. GARCÍA MORENTE, M.: *Idea de la Hispanidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961, pp. 15-22; y del mismo autor: «Ideas para una Filosofía de la Historia de España», en *Idea de la...*, op. cit.: pp. 179-209 y «Raíces históricas del movimiento nacionalista», en *Obras Completas*, (vol. II, 1937-1942), Barcelona, Anthropos, 1996, pp. 377-382.

³⁶ Véase GARCÍA MORENTE, M.: «España como estilo», en *Idea de la...*, op. cit. pp. 34-45.

antiliberal³⁷.

En el proceso de fabricación de un depurado discurso pletórico de visiones religiosas y trascendentes, al mismo tiempo que legitimador y movilizador, también proliferaron los móviles teóricos extraídos de la panoplia de razonamientos del ultranacionalismo populista y del fascismo, que reclamaban el rejuvenecimiento palingenésico de la Nación y su emplazamiento sobre un nuevo orden político que superase el denostado liberalismo³⁸. En tal sentido, merece ser destacada la simbolización empleada a la hora de desentrañar las raíces históricas que habían conducido al desencadenamiento de la Guerra Civil. Cuando se afirmaba que la Nación Española se había visto inmersa, a lo largo de las últimas décadas, en un irreversible proceso de descastamiento e irrefrenable declive. Este proceso degenerativo vendría motivado por la irrupción en el escenario de las ideologías políticas de toda un cortejo de manifestaciones y propuestas amenazadoras, disolventes y consuntivas. Se trataba, pues, del símil de la Nación enferma y amenazada (o agredida) por un enemigo (externo o interno), o por una variopinta gama de agentes invasores y nocivos que asediarían la unidad y la fortaleza de la Patria, hasta colocarla en una posición de comprometida flaqueza. Para hacer frente a un ataque de tales dimensiones y envergadura, se invocaba la necesidad de extirpar los agentes infiltrados (léase el marxismo, el ateísmo, el anticlericalismo, el separatismo, el sentimiento nacionalista o “antiespañolista” de las comunidades y regiones, e incluso el comunismo soviético), y los elementos contaminantes de las esencias raciales sobre las que descansaba la pureza de la Nación³⁹. Por todo ello, tanto el alzamiento militar contra la República, como la Guerra Civil misma, se convertían en fenómenos interpretados como una memorable inmolación en un sacrificio colectivo impuesto por Dios, e instalado sobre el ejercicio escatológico y santificador de la sangre derramada y de la muerte. Es decir, una violencia gigantesca legitimada por la teórica “grandeza” de la tarea encomendada, y concebida como instrumento regenerador, salvífico y purificador⁴⁰. De esta manera, la

³⁷ Véase GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: «La inflexión autoritaria del liberalismo español», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 434-439 y 446-449. Consúltese SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 82-86.

³⁸ GRIFFIN, R.: «El núcleo palingenético de la ideología del ‘fascismo genérico’», en CAMPI, A. (ed.): *Che cos'è il fascismo?*, Roma, Ideazione Editrice, 2003, pp. 97-122. Cf. asimismo GRIFFIN, R. (ed.): *International fascism: theories, causes and the new consensus*, Londres y Nueva York, Arnold, Oxford University Press, 1998.

³⁹ GOMÁ Y TOMÁS, I.: *El Caso de España. Instrucción a sus diocesanos y respuestas a unas preguntas sobre la guerra actual*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1936, pp. 20-21.

⁴⁰ Vid. KERSHAW, I.: «War and Political Violence in Twentieth-Century Europe», en *Contemporary European History*, 14, 1, (2005), pp. 107-123, p. 111; GREGOR, A. J.: *Mussolini's Intellectuals...*: op. cit.: pp. 38-60; EVANS, R. J.: *La llegada del Tercer Reich. El ascenso de los Nazis al poder*, Barcelona, Península, 2005, pp. 53-

violencia ejercida contra los enemigos de la “España verdadera” aparecía mutada en un acto de perfiles sagrados. La culminación de tan purificadora gesta propiciaría no solamente la recuperación de la desaparecida vitalidad espiritual y política de la Patria, sino asimismo el aniquilamiento de sus enemigos más odiados, y la edificación de un nuevo orden político, moral y anímico, enaltecido por mor del sacrificio y la muerte de los más abnegados hijos de la Nación⁴¹.

En tal sentido, el conflicto era interpretado como la suprema reacción de la Nación agredida (e invadida). Un esfuerzo descomunal y hercúleo por salvar aquellos elementos de pureza espiritual (y civilizatoria), que venían siendo considerados como sus ejes vertebrales. La Guerra, pues, se nos presentaba como el empeño histórico colectivo por devolver a la Patria su menoscabado esencialismo católico y tradicionalista. Y la victoria sobre los enemigos, lograda a través del sacrificio de la sangre y la muerte, se interpretaba como un acontecimiento saturado de energías místicas, palingenésicas y milenaristas⁴². De esta manera, la contienda quedaba simbolizada como el crisol desde donde emergería una Nueva España, nacida de la abolición del decrepito edificio liberal-parlamentario, y refundada y resucitada gracias a la fusión de las energías provenientes de sus más nobles y ancestrales ideales⁴³. Así pues, el movimiento liberador, y la violenta respuesta frente a los enemigos, se convertían en una empresa que debería, por fuerza, ser sostenida por un conjunto heterogéneo de grupos sociales y profesionales, unidos en la defensa de su común sentimiento antiizquierdista, antidemocrático y de regeneración nacional⁴⁴.

72; MOSSE, G. L.: *The crisis of German Ideology. Intellectual origins of the Third Reich*, Nueva York, Schocken Books, 1981, pp. 219-223; MORGAN, P.: *Fascism in Europe, 1919-1945*, Londres y Nueva York, Routledge, 2003, pp. 15-28; STERNHELL, Z., SZNAJDER, M. y ASHERI, M.: *The birth of fascist ideology. From cultural rebellion to political revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1994, pp. 3-35 (existe traducción al castellano: *El nacimiento de la ideología fascista*, Madrid, Siglo XXI, 1994).

⁴¹ Al respecto, véase MOSSE, G. L.: *Fallen Soldiers. Reshaping...*, op. cit.: pp. 75-80 y «National Cemeteries and National Revival: The Cult of the Fallen Soldiers in Germany», en *Journal of Contemporary History*, 14, (1979), pp. 1-20. Cf. “Ideal”: “España es nuestra”, 14-VIII-1936.

⁴² Véase “Ideal”: “Luces y resplandores de la Guerra”, 4-X-1936. Véase asimismo “ABC de Sevilla”, “Discurso del Generalísimo Franco ante el micrófono de Radio Nacional”, 20-VII-1937; “Ideal”: “Granada celebra con esplendor el Día del Alzamiento. Discurso del Sr. Gallego Burín”, 19-VII-1938, e “Ideal”: “La Bandera de la Victoria”, 15-VIII-1936. Las cuestiones referidas al corazón mítico del “fascismo genérico”, así como la idealización mitificada de la “decadencia nacional” y el componente mitógeno y palingenésico de su discurso revolucionario y antidemocrático, pueden ser consultadas en GRIFFIN, R.: *The Nature...*, op. cit.: pp. 26-43, y más recientemente GRIFFIN, R.: «The Primacy of Culture: the Current Growth (or Manufacture) of Consensus within Fascist Studies», en *Journal of Contemporary History*, 37, 1, (2002), pp. 21-43, pp. 37-43.

⁴³ “Ideal”: “Luces y resplandores de la Guerra”, 4-X-1936, y “La bandera de la victoria”, 15-VIII-1936.

⁴⁴ “Ideal”: “Santiago y ¡Viva España!”, 26-VII-1936 y “Contra quiénes luchamos”, 5-VIII-1936.

4. A modo de conclusión. Mitos y símbolos para la modelación de las actitudes justificativas de la violencia y el exterminio.

Tras el estallido de la Guerra Civil, los bandos enfrentados sintieron la ineludible necesidad de movilizar a ingentes colectivos humanos en la defensa de los postulados e ideales propalados por cada uno de ellos. Asimismo, la atmósfera de odio, terror y muerte que prontamente envolvió la retaguardia controlada por las tropas rebeldes, impelió a la exaltación de la violencia exterminadora del enemigo, concebida como instrumento purificador y, en cierta medida, inexcusable. En medio de este contexto, las figuraciones idealizadas de la contienda inundaron el proceso mismo de construcción cultural de la noticia, el relato o la propaganda, y acentuaron su presencia en medio de una realidad social y política profundamente impregnada por el enfrentamiento visceral, la descalificación absoluta del contrario, la satanización del enemigo, y la violencia, el terror y el miedo convertidos en agentes dinamizadores de la vida cotidiana. Desde la retaguardia “nacionalista”, los medios propagandísticos, y los conductos habituales de comunicación sometidos a la difusión de consignas partidistas o de proclamas oficialistas, lograron un poderoso efecto de “dramatizada recreación del acontecimiento”. La exageración de las atrocidades cometidas en el campo enemigo, y la exacerbada deshumanización a la que fueron sometidos los representantes del campo político contrario, condujo hacia una ineludible y desproporcionada desfiguración de la realidad misma. Arrastrando a todo el proceso de transmisión de la información hasta una representación realmente atroz y agigantada, en tanto que inmersa en una permanente dramatización de lo cotidiano, y con una gran capacidad de distorsión de las experiencias vitales acontecidas en uno y otro bando. Desde el interior de tal proceso de deconstrucción de la realidad, surgió una nueva idealización legitimadora del embrionario modelo de organización social y ordenamiento político que comenzaba a edificarse desde el Nuevo Estado franquista. Esa nueva idealización se instaló sobre la elongación de aquellas ideas-fuerza que, pese a estar respaldadas por una difusa aglomeración de tradiciones culturales y lenguajes políticos, comenzaban a lograr su auténtica expresión en los embates forjadores de la guerra.

En la retaguardia “nacionalista”, estas ideas-fuerza, o ideas-eje experimentaron un acelerado proceso de decantación y estilización en el transcurso del conflicto civil. Hasta el punto de condensarse en una disquisición figurada y ensalzadora de la Guerra Civil misma,

concebida como el embate supremo y definitivo que habría de exterminar al monstruoso enemigo –o a la anti-España– que venía cerniéndose amenazador sobre la Nación desde algún tiempo atrás, aunque con especial fiereza desde la proclamación del régimen democrático de la II República. A través de esta perspectiva, muy difundida en los medios de comunicación operantes en la España “nacionalista” desde el inicio de la Guerra Civil, los responsables de tan execrable fenómeno de postergación nacional y patria fueron sometidos a una intensa campaña propagandística de depravación. Se pretendía, de esta manera, lograr la deshumanización del oponente, justificando su completo exterminio a través de una violencia extrema y de una “muerte purificadora”, de la que emergería la verdadera “regeneración patria”. Los discursos sublimados en torno a la guerra y sus inmediatas raíces, difundidos profusamente en la “España nacionalista”, alcanzaron la virtud de erigirse en un denso entramado de percepciones simbólicas. Dicho entramado operó una influencia poderosa sobre las actitudes mantenidas por multitud de individuos acerca de la extremada violencia ejercida por el Ejército franquista y las instituciones encargadas de llevar a cabo una crudelísima represión. Incluso puede afirmarse que, una vez concluida la contienda, la construcción discursiva de la guerra gestada desde el ámbito de los vencedores modeló intensamente los sentimientos de quienes cooperaron, más o menos activamente, en la denuncia de cuantos fueron objeto de la acción acusatoria de los órganos de represión del Nuevo Estado⁴⁵.

⁴⁵ Cf. ANDERSON, P.: *Making Francoism. Repression and Complicity in Los Pedroches (Córdoba), 1931-1953*, Thesis submitted for PhD, Royal Holloway, University of London, September 2006, pp. 128-132.

EL DESPLIEGUE DE LA UNIDAD OBRERA: LA PRIMAVERA DEL FRENTE POPULAR EN FRANCIA Y ESPAÑA

FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ
Universidad Carlos III de Madrid

En España se vivió el 16 de febrero de 1936 un hito en la historia europea y universal: por primera vez todas las fuerzas de la izquierda política presentes en un país, fuerzas de la izquierda burguesa y de la izquierda obrera, se presentaban a unas elecciones generales con un programa conjunto y las ganaban. Se trata de un hito básico en la historia política y social mundial, por mucho que ocurriese en un país de moderada importancia internacional, y por tanto también de influencia moderada, muy por debajo a nivel mundial de la anglosajona, la francesa, la alemana o incluso, en los años treinta, la soviética, por mucho que pudiese tener un estimable impacto en Latinoamérica (como se vio en Chile en 1937-1938). Esta victoria fue seguida en algunas zonas por una oleada de protestas, un “frenesí huelguístico” o como también se han definido estos ciclos o cascadas de protestas, uno de esos “momentos de locura”, prácticamente ya desde los festejos inmediatos para celebrar la victoria y muy en particular desde mayo cuando Madrid se puso a la cabeza de todo el movimiento con la huelga general de la construcción, inconclusa el 18 de julio¹. En cualquier caso, lo que puede discutirse para otras zonas (Zaragoza, Barcelona)² es bastante evidente en Madrid, donde por ser la capital la visibilidad política de este tipo de conflictos (y los ritos que les acompañaron, el puño en alto, etc.), era mucho mayor³. Es muy notable en este sentido que por vez primera vez en España al menos en el siglo XX coincidiese la capitalidad política con la capitania del movimiento huelguístico no sólo por el número de conflictos, sino por la gravedad y la imagería visual de muchos de ellos. Este ambiente de entusiasmo, parecía emerger de una convicción unitaria entre los trabajadores, de una recuperación de la unanimidad de la

¹ La primera expresión en CRUZ, Rafael: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, S. XXI, 2006, pp. 148-149. La segunda en TARROW, Sidney: “Ciclos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación”, en TRAUGOTT, Mark (comp.), *Protesta social: repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Hacer, 2002, p. 99. Esta expresión la liga el autor a los momentos en que “todo es posible”, la misma frase que usó Marceau Pivert en 1936, y que citamos más adelante.

² Por ejemplo CASANOVA, Julián, *República y guerra civil*, vol. 8 de *Historia de España* (Josep FONTANA y Ramón VILLARES, dir.), Barcelona, Crítica, 2007, p. 161, donde pone en cuestión que hubiese “una oleada de huelgas sin precedentes” y señala el retraimiento de la CNT en Barcelona, Zaragoza o Sevilla (aunque no en Madrid o Málaga).

³ ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, p. 241, habla de “visibilidad de la violencia”, que era tanto mayor en las áreas urbanas (p. 242) y en la misma capital, llena de reporteros gráficos.

comunidad popular y de su fiesta, alimentada por la dinámica de acercamiento creado entre las cúpulas de las organizaciones de izquierdas. Pero teniendo en cuenta que este difícil *unitarismo* se había hecho en buena parte para defender las instituciones republicanas y en particular salvarlas del fascismo amenazante, resulta bastante paradójico que este pico de protestas se produjese haciendo crujir (o si se quiere comprometiendo) a las propias instituciones que se decía venir a salvar, por no afirmar que en algún caso se dirigía directamente contra ellas.

A través de esta paradoja es más fácil entender las dos consecuencias más llamativas de la primavera de 1936, una que ha sido muy destacada repetidamente y otra no tan conocida. La primera es que la oleada de protestas provocó la visión de una revolución rampante (y esto tanto para los que la temían como para los que se entusiasmaban con esa idea), una España en caída libre al caos, una crisis nacional y un clima de violencia política y social que sirvió en su día (y después para una amplia historiografía) para justificar total o parcialmente el golpe militar de julio, en torno a lo cual se creó un mito fundacional y legitimador, un mito hecho carne en la figura del protomártir (pues lo fue antes de la guerra) José Calvo Sotelo, asesinado días antes del propio golpe, y que sigue siendo la más perfecta invocación del supuesto horror de esos días. La segunda consecuencia, como ya he dicho, no ha sido tan aireada, y es que esta oleada de protestas y huelgas provocó severos enfrentamientos entre trabajadores, problemas graves para las organizaciones sindicales a la hora de dirigir y controlar los paros, que parecían desbordarles por momentos, y una notable heterogeneidad de intereses –tanto políticos como meramente laborales- que en cada huelga y protesta denunciaba –cuando no arruinaba- el teórico frente unido de trabajadores. En esto también Madrid mostró un claro ejemplo aunque no fue el único. Generalmente de este enfrentamiento entre trabajadores se ha acusado al insensato radicalismo de la izquierda socialista con Largo Caballero a la cabeza, y esto por lo general desde todos los frentes posibles (desde el comunismo y el anarquismo al prietismo y las tesis más conservadoras, donde se le sigue responsabilizando aún hoy de una fantasmal “bolchevización”), tesis historiográfica que como la anterior ya estaba muy difundida desde al menos el final de la Guerra Civil.

Trataré aquí de hacer algunas puntualizaciones sobre esta paradoja, comparando en lo posible el caso de España con el de Francia y las oleadas de huelgas parisinas con las madrileñas para contribuir con algo de *microperspectiva*. Francia era un país más desarrollado que España, con un movimiento obrero más maduro, un régimen político republicano de fuerte tradición, no neonato, y París una capital con una tradición mucho mayor como *capitana* de huelgas, por así decirlo, en los comienzos del siglo XX. Sin embargo, como es sabido, Francia fue la pionera en esta idea de la coalición de izquierdas, si bien allí ganó las elecciones tres meses después que en España (en mayo de 1936), y de la misma forma que en España y casi simultáneamente, a la victoria electoral siguió un frenesí de festejos, protestas y huelgas que corre paralelo al español, por lo que la comparación parece pertinente y podría arrojar algún dato interesante para ver la cuestión con más claridad.

Retomando lo expuesto al comienzo, la victoria electoral del 16 de febrero fue un hito. Entre otras cosas fue la primera vez que un gobierno en España (el republicano de Portela Valladares) perdía abiertamente unas elecciones convocadas por él mismo (y no las de 1933, como a veces se dice, pues no fueron convocadas por un gobierno social-azañista precisamente). La coalición de izquierdas triunfadora se había forjado en torno a una marca registrada, el Frente Popular (en adelante FP), palabra de origen comunista, que, claro es, no se trataba de una invención española (atribuyendo su gestación unos autores a una dinámica interna de la vida política francesa, otros al giro antifascista de la Internacional Comunista y otros por último a un siniestro plan de Stalin para dominar el mundo), tuvo éxito en otros países (los ya mencionados Francia y Chile) y gozó de un notable escaparate mundial en los años cuarenta cuando en numerosos países se formaron coaliciones similares (aunque no siempre con este nombre) para hacer frente al Eje durante la Segunda Guerra Mundial (1941-1945) y después asumir las responsabilidades de gobierno en la primera posguerra e inmediatamente antes de la guerra fría (1945-1948). Sin embargo hay que recordar que en Francia, que es donde primero se concretó, recibió el nombre de *Rassemblement Populaire* (“Coalición Popular”), en el juramento simbólico del 14 de julio de 1935, precisamente para evitar que se capitalizase como una invención comunista, y en España habría que hablar con propiedad de coalición de izquierdas, pues ni aparecía lo del Frente en el manifiesto-programa (en el que el PCE no tuvo arte ni parte, pues ni siquiera se le admitió en el Comité electoral)

ni Azaña, su principal mentor, le llamó nunca así⁴. Pese a todo, el primer nombre ha hecho tabla rasa en la historiografía de cualquier otra consideración al respecto (y ha reforzado paradójicamente con el paso del tiempo la tesis del complot comunista).

La originalidad predominante y unánimemente destacada de este tipo de coaliciones ha sido señalada reiteradamente: la unión en una coalición amistosa de las fuerzas políticas y sindicales de la izquierda marxista, dividida de forma irreconciliable después de la Primera Guerra Mundial. Esto suponía la posibilidad de colaboración de los partidos comunistas (estalinistas entendiéndose, excluidos los trotskistas) no ya con la socialdemocracia sino con los partidos burgueses de izquierda y más o menos progresistas, doble anatema para partidos constituidos sobre la horma de las tesis de abril y la revolución de octubre, y es obvio decir que habría sido imposible sin la luz verde de la Internacional Comunista y de Stalin, dado el funcionamiento de estos partidos, disciplinados hasta lo sectario y que se veían así mismos como secciones de una Internacional más que como partidos nacionales (aunque en Francia el que se llamaba así curiosamente, *Sección de la Internacional*, era el partido socialista a causa de los dolores de parto de su nacimiento histórico). Cosa distinta es que estas coaliciones fuesen fruto exclusivo de la voluntad soviética, acusación que ha abundado desde los años de la guerra fría a hoy, en general después de lo sucedido en diversos países de Europa oriental a partir de 1945 y en España en particular a raíz del crecimiento de la influencia soviética durante la Guerra Civil. Pero hay que aclarar que la teoría de que el Frente Popular era la antesala del comunismo, el Caballo de Troya de la Unión Soviética y Azaña algo así como Kerenski ya estaba muy extendida entre la derecha antiliberal española antes de julio de 1936. Es decir antes de convertirse en teoría historiográfica.

De hecho no se corresponde con la realidad porque para las otras dos fuerzas predominantes en este tipo de coaliciones, la izquierda burguesa o republicana (IR y UR en España, los radicales en Francia) y los partidos socialdemócratas (el PSOE español, la SFIO francesa), lo que suponían los Frentes Populares en su momento (y no como puedan verse por las deformaciones del tiempo) eran todo lo contrario, es decir básicamente un acercamiento de

⁴ En JULIÁ, Santos: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, S. XXI, 1979, p. 162, se le llama “conjunción republicano-socialista”, haciendo hincapié en lo que realmente es. Que no existía tal ente antes de la guerra en JULIÁ, Santos: “The origins and nature of the Spanish Popular Front” en ALEXANDER, Martin S. y GRAHAM, Helen (ed.): *The French and Spanish Popular Fronts. Comparative Perspectives*, Cambridge University Press, 1989, pp 24-37.

los extremistas hacia sus propias posiciones. Para los socialistas los FP significaban que los comunistas cejaban en sus ataques al *socialfascismo* y abandonaban sus políticas revolucionarias maximalistas, y en el caso español donde no tenían ni siquiera presencia parlamentaria digna de mención y eran un grupo minúsculo, incluso se abría la posibilidad de la fusión, es decir desde el punto de vista del PSOE la absorción. La diferencia fundamental entre España y Francia es por tanto obvia en este aspecto: en España el PCE era un grupúsculo, mientras que en Francia el PCF tenía en 1934 una decena de parlamentarios y cerca de un millón de votos (en 1932). Por tanto, una de las claves de los FP, la ruptura del aislamiento comunista, tenía menor importancia en el caso español, al menos antes de la Guerra Civil. Otra clave, la posible influencia del PC sobre la marcha de los acontecimientos, tenía por tanto muchas más posibilidades en Francia. Pero eso no consistió en una llegada más rápida de Stalin al poder, pues lo que intentaron los partidos comunistas tanto en España como en Francia fue moderar las peticiones de los maximalistas, tanto en los sindicatos como en los partidos (y en particular a la izquierda socialista en ambos países), y poner sordina a cualquier dialéctica revolucionaria para defender las instituciones republicanas. La conclusión es evidente: su influencia en Francia fue mucho mayor⁵. Otro signo de debilidad del PC en España es el hecho de que al POUM, un partido comunista, pero no estalinista, se le permitiese figurar en el *Front d'Esquerres* catalán, algo que en principio se antoja imposible en el caso francés.

Por otro lado, para la izquierda republicana no sólo los comunistas sino toda la izquierda obrera era la que se acercaba a sus posiciones: la defensa de la democracia parlamentaria y las instituciones republicanas frente a sus enemigos. Pero en este sentido, el objetivo en España no se alcanzó plenamente. Cuando nos referimos a la izquierda obrera, nos referimos también a los sindicatos, pues la CGT francesa (dirigida por León Jouhaux y que se podría caracterizar como apolítica aunque próxima al reformismo socialista en los años treinta) y la UGT española (dirigida por Francisco Largo Caballero, y que venía a ser la fracción sindical de la socialdemocracia) se integraron en la coalición de izquierdas. Tanto en

⁵ Conocido es el caso de Marceau Pivert, líder saliente de la izquierda de la SFIO, que en plena oleada huelguística en Francia el 27 de mayo de 1936 afirmaba "Tout est possible!" (en *Le Populaire*), y era replicado con una famosa frase el 29 de mayo por Marcel Gitton en *L'Humanité*, y el 11 de junio, con mayor resonancia nacional, por Maurice Thorez, secretario general del PCF, en una ponencia ante militantes comunistas: "Non! Tout n'est pas possible" (*L'Humanité*, 13 de junio de 1936). Frase que ha hecho fortuna en el vocabulario político francés.

Francia como en España la minoritaria organización sindical comunista, la CGTU, acabó fusionándose con el sindicato mayoritario (en España al menos se trató de una auténtica absorción). Pero en el caso español y esta diferencia es fundamental, la UGT no tenía un cuasimonopolio sindical, pues existía la CNT, más o menos satelizada por la FAI en los años treinta (y por tanto con un anarquismo revolucionario muy acentuado). Y la CNT no firmó el pacto del FP, por mucho que simpatizase con su programa por la cuestión de la amnistía o que los votos de sus afiliados fueran más o menos decisivos el 16 de febrero; que Ángel Pestaña y los críticos “huidos” de la CNT-FAI sí lo firmasen merced a la presencia del pequeño Partido Sindicalista de hecho reafirma esta cuestión. Por tanto buena parte del movimiento obrero español (más de 800.000 afiliados hacia 1934) quedó fuera del FP y de su programa mínimo. A esto hay que añadir que el secretario general de la UGT, Francisco Largo Caballero, era el líder saliente de la izquierda del PSOE (o así tendían a verlo en *Claridad*), algo que estaba muy lejos de representar Jouhaux. Por ello sus posiciones más escépticas (o más radicales si se prefiere) sobre la colaboración con los republicanos podían tener un respaldo sindical (o a mi entender más bien se alimentaban de él), que Marceau Pivert en Francia no podía ni soñar⁶. Por ello la colaboración sindical no estaba ni mucho menos garantizada o por lo menos no lo estaba en la medida que lo estaba en Francia.

El acercamiento del movimiento obrero a la izquierda burguesa, aunque ya antiguo en ambos países a la altura de 1936, ofrece diferencias fundamentales y claves a mi entender. El Frente Popular en Francia fue una oportunidad de oro para que la SFIO como tal (y no unos cuantos socialistas condenados por el partido o por parte de él como en el pasado) entrase en el gobierno y lo presidiese (en la figura de Léon Blum). Hasta entonces y en los años veinte (en 1924-1926 durante el *Cártel de izquierdas*) y treinta (en 1932-1934 apoyando a los radicales) el apoyo de los socialistas había sido parlamentario, crítico, pero siempre desde fuera del gobierno, fórmula que por el contrario jamás se había aplicado en España precisamente hasta 1936. En España la presencia de los socialistas en el gobierno no fue consecuencia del FP sino que fue *anterior* a él (no presidiéndolo pero sí con carteras muy relevantes, tan relevantes que parte del republicanismo burgués no aceptó esta situación de ninguna manera). Y la presencia de los socialistas también apuntaló el programa reformista

⁶ Pivert finalmente se fue de la SFIO y fundó en 1938 el PSOP, Partido Socialista Obrero y Campesino. Esta posición suya tomo cuerpo historiográfico en la obra de un seguidor suyo, Daniel Guérin, *Front Populaire, revolution manquée*, Paris, Julliard, 1963.

que con los gobiernos de Azaña se asocia y en particular en el aspecto social: entre otras cosas, una constitución más avanzada en esos temas que la francesa, contratos de trabajo (preludio de los convenios colectivos), jurados mixtos, ocho horas en el campo, reforma agraria, y en Cataluña la frustrada Ley de Contratos de Cultivo de 1934 (que fue declarada inconstitucional). Mientras el FP en Francia suponía inaugurar una política (descontentos muchos trabajadores y también buena parte de las clases medias, y en particular muchos empleados del estado, por las políticas deflacionistas de los gobiernos precedentes), o si se antoja *ensayar* una política, en España se trataba más bien (y el programa o pacto firmado así lo sugería) de resucitar o reactivar la antigua, que se había probado eficaz (o así se creía)⁷. Pero la experiencia del pasado mantuvo a los socialistas fuera del gobierno (no sólo por los inconvenientes sindicales sino por el acoso republicano sufrido) y esta decisión resulta excesivo achacársela en exclusiva a Largo Caballero y menos por cuestiones personales⁸. No había experiencia que exorcizar ni política que resucitar en Francia y esto explica la diferente disposición tras las elecciones (y el pacto acordado). Por eso, mientras las huelgas urbanas en Francia de mayo-junio de 1936 buscaban un nuevo marco de relaciones laborales, las de España buscaban las dos cosas: seguir impulsando un nuevo marco de relaciones laborales, pero también recuperar el antiguo.

Tampoco la postura de la izquierda republicana fue equivalente en Francia y en España. En Francia hubo radicales (la izquierda republicana allí, que no en España) en el gobierno de forma constante a lo largo de los años treinta, con y sin apoyo socialista, y de hecho tuvieron constantemente ministros entre 1934 y 1936 en los gobiernos Doumergue (con apoyo radical un poco tibio), Flandin (con apoyo unánime, evocando el gabinete Waldeck-Rousseau de 1899) y Laval, que gobernó hasta enero de 1936 (con el histórico Henriot, presidente del Cártel de 1924, como ministro y jefe de filas de los radicales precisamente hasta ese mes, cuando dimite), cuando todos los ministros radicales dimiten en bloque. E incluso Albert Sarraut que formó el gobierno por así decirlo de la transición (enero-junio de

⁷ El programa de la Coalición Popular en Francia no incluía grandes reformas estructurales (por la oposición conjunta de comunistas y radicales), aunque muchas nacionalizaciones de las que se debatieron (apoyadas sobre todo por la SFIO y la CGT) y descartaron luego se aplicaron en 1945-1947, pero sí se hablaba de la “*restauration de la capacité d’achat supprimée ou réduite par la crise*” y por las políticas deflacionistas, que son citadas más abajo. Véase LEFRANC, Georges: *Histoire du Front Populaire*, París, Payot, 1974 (Sec. edit.), p. 478.

⁸ En la Francia de entreguerras precisamente la SFIO había ejercido sistemáticamente esa táctica (apoyo sin participación, acusando por lo general de débiles e incumplidores a los republicanos) con bastantes réditos sociales y electorales.

1936) tenía como Subsecretario adjunto a la Presidencia a Jean Zay, que fue ministro de Educación en el gabinete Blum. La iniciativa de la unión de izquierdas comenzó con un acercamiento entre la SFIO y el PCF (pacto de unidad de acción del 27 de julio de 1934), no sumándose los radicales hasta un año después y no abandonando sus alianzas con la derecha hasta prácticamente la misma campaña electoral (y en algún caso si se me apura hasta la consecución de la primera vuelta electoral). Por ello puede afirmarse que la izquierda burguesa en Francia es la que derriba un período para comenzar otro, en buena parte cambiando de alianzas, algo que está muy lejos de ser lo que ocurre en España, salvo que nos refiramos a la peripecia de Diego Martínez Barrio y su pequeña facción del Partido Radical (que luego formaría la UR) tras dejar el gobierno Lerroux en marzo de 1934 (casi dos años antes de vencer el FP), que desde luego no provocó ni semejante crisis ni semejante cambio. Dicho lisa y llanamente, en Francia se suben a un tren mientras que en España son quiénes lo ponen en marcha. Hasta tal punto que se ha llegado a decir que el pacto entre republicanos alcanzado en agosto de 1935 era idéntico al pacto de enero de 1936⁹. La diferencia es fundamental. En España lo que se maduró primero fue el acercamiento PSOE-republicanos (los republicanos de la oposición), o si se prefiere el acercamiento Azaña-Prieto; la inclusión del PCE y otras organizaciones obreras menores vino después (por insistencia o como condición de Largo Caballero) y no se hizo en el mismo plano (el PSOE las representaba en el pacto, no estaban por sí mismas). Decir que en el pacto las menciones a las nacionalizaciones de la tierra y la banca y al subsidio del desempleo (en el sentido de que los republicanos las rechazaban) eran responsabilidad del radical Largo Caballero yerra el tiro. Todos los partidos socialistas, empezando por el francés, tenían esas medidas en cartera, como luego se vio en 1945-1947. Si en Francia no se incluyeron medidas parecidas en el programa conjunto de enero de 1936 (aunque sí iba lo del fondo nacional del desempleo) no fue porque la SFIO y la CGT no lo desearan sino porque se encontraron no sólo con la oposición de los republicanos sino con la del PCF por su izquierda (un dato más sobre su minúscula influencia en España, donde no pudo hacer mucho al respecto), por lo que hubieron de omitirlas.

Resumiendo, en Francia en el parlamento antes de las elecciones ya había mayoría de izquierda (o si se prefiere de los partidos que integrarían el FP), unos 322 sobre 615. Tras mayo, esa mayoría se amplió (a 370 sobre 618) pero sobre todo se reequilibró a favor de la

⁹ Es este proyecto “el que acabará por imponerse en España”, JULIÁ, Santos: *Orígenes...*, p. 35.

SFIO (de 132 a 146, porque, aunque a veces se habla de 97, estos eran los escaños después de la escisión de los neo-socialistas en 1935) y del PCF (de 11 a 72), con un amplio retroceso radical (de 156 a 106), partido que quedó por detrás del socialista¹⁰. En España por el contrario se pasó de unos 115 diputados (siendo generosos) sobre 472 en 1933 a unos 278 sobre 473 en 1936. Un vuelco total. Dentro de la coalición de izquierdas el reequilibrio no es tan claro porque si bien es verdad que el PSOE pasó de 58 a 99 escaños y el PCE de 1 a 17, los republicanos de izquierda (el equivalente a los radicales franceses) se multiplicaron y eran el grupo mayor con mucho (135 escaños, frente a lo que se suele asegurar, separando convenientemente los escaños de UR e IR), y sin sumarlos los de Esquerra, que no tienen equivalente en Francia. Resulta por tanto cuando menos extraño afirmar que los “resultados electorales no difieren mucho en las dos experiencias electorales”¹¹. Ya lo creo que difieren.

Los gobiernos resultantes, lógicamente, también debían ser diferentes y mientras uno se viró hacia la socialdemocracia (el de Blum), el otro no tenía un solo ministro socialista (el de Azaña). Tampoco el traspaso de poderes fue idéntico: mientras que en España se hizo de forma apresurada (tres días) precisamente para evitar el desbordamiento de la calle, por lo que ha sido frecuentemente acusado de irregular, en Francia duró un mes (entre el 3 de mayo y el 4 de junio). En España puede discutirse si fue efectivo para evitar los disturbios (la alternativa es imaginar qué habría sucedido durante un mes de gobierno interino), que abundaron hasta abril¹², pero desde luego pudo contribuir a demorar la oleada huelguística madrileña hasta finales de mayo, es decir, más de tres meses después del 16 de febrero¹³. En el caso español, y en particular en Madrid, las organizaciones sindicales esperaron a ver si se restauraban las relaciones laborales anteriores a 1934, mientras que la desconfianza hacia el gobierno (por no ser obrero y por las experiencias pasadas) era grande, lo que explica que la oleada finalmente estallase pero se demorase cierto tiempo. En Francia sin embargo las huelgas fueron tan

¹⁰ Los datos electorales franceses en BORNE, Dominique y DUBIEF, Henri, *La crise des années 30, 1929-1938*, París, Seuil, 1989, pp. 141-146.

¹¹ CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo...*, p. 105.

¹² A partir de mayo descendió el número de víctimas mortales por violencia colectiva o socio-política, según CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo...*, p. 168. Justo desde esa fecha se desencadena la ola madrileña.

¹³ La que yo he llamado *huelga-preludio* de la oleada de 1936 en la fábrica de cervezas El Águila comienza a finales de abril, coincidiendo con la aprobación el 28 de abril en asamblea magna (en la Plaza de Toros de las Ventas ante 20.000 personas) de las bases de trabajo de la construcción que pensaban presentarse a los patronos. Pero en verdad la oleada propiamente dicha comienza entre el 25 (huelga general de las fábricas de cerveza y refrescos) y el 27 de mayo (huelga de camareros). Véase SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: “Un laboratorio de huelgas: el Madrid del Frente Popular (mayo-julio de 1936)”, en CHAPUT, Marie-Claude (dir.), *Les Fronts Populaires: Espagne, France, Chili: histoire et mémoire*, Université Paris X-Nanterre, 2008 (en prensa).

inmediatas a la victoria electoral que empezaron a producirse incluso antes de saberse quién iba a presidir el gobierno (a partir del 11 de mayo en Le Havre y del 14 en la región parisina). En Francia y la *banlieu* de París se trataba de crear unas nuevas reglas de juego inéditas hasta el momento y con respecto al gobierno futuro había una gran esperanza y ansiedad. Por ello las huelgas no pudieron esperar, creando un telón de fondo al gobierno Blum que le respaldó formidablemente para la firma de los Acuerdos de Matignon (7 de junio, sólo tres días después de la toma de posesión) y la aprobación del grueso de sus leyes sociales (desde el 11 de junio): contratos colectivos, sindicalismo libre, aumentos de entre el 7 y el 15%, vacaciones de 15 días pagadas y semana de 40 horas (la semana de “dos domingos”)¹⁴. Es dudoso que sin estas huelgas se hubiesen aprobado estas medidas o al menos ni tan fácil ni tan rápidamente. Tras estas leyes y con la inestimable colaboración del PCF las huelgas pudieron disolverse en julio, cuando la oleada huelguística madrileña no tenía visos de finalizar.

Respecto al contenido antifascista que anidaba en la idea de la IC respecto a los Frentes Populares (como alianzas interclasistas que impidiesen entre otras cosas el aislamiento diplomático de la URSS) es sabido que era elevado en el caso francés, que incluía en su programa la disolución de las ligas paramilitares de extrema derecha (que parecen pertenecer más bien al amplio campo del autoritarismo de entreguerras más que al fascismo, hablando en puridad), por ejemplo los *Croix de Feu*, disueltos de hecho en junio de 1936. La referencia mítica, o si se prefiere sentimental, para la coalición francesa serán por un lado los disturbios del 6 de febrero de 1934, cuando la policía tuvo que proteger en una pequeña batalla campal (17 muertos y más de 2000 heridos) en las calles de París la Asamblea Nacional (donde se votaba la confianza del gabinete Daladier) para evitar que fuese asaltado por escuadras paramilitares de extrema derecha y asociaciones de excombatientes (con participación de alguna de filiación comunista como la ARAC, *Association républicaine des anciens combattants*), que se estaban manifestando en protesta por la corrupción parlamentaria (*affaire Stavisky*) y el cese del prefecto de policía. Y por otro la respuesta de la izquierda obrera a lo que se consideraba un intento de *putsch* o “Marcha sobre París”: la huelga general del 12 de febrero, convocada la CGT y secundada por la SFIO, pero a la que se sumaron el PCF y la CGTU, y que tuvo amplia acogida, y las manifestaciones separadas de la SFIO y el PCF del mismo día, que terminaron convergiendo al grito de *Unité!*. Aunque en

¹⁴ O muy brevemente como decía *Le Populaire* el 8 de junio: “Victoire! Victoire! Les patrons ont capitulé! (...) Les patrons? Quels patrons? Tous”.

realidad el resultado de los disturbios del 6 fueron un giro a la derecha del gobierno francés (y en particular como ya se ha dicho de los radicales) y la caída de Daladier¹⁵, para la mitología del FP fue el punto de partida de los acuerdos subsiguientes y el renacer del movimiento obrero (y la recuperación de la calle frente a las ligas) y así lo ha recogido la historiografía clásica¹⁶.

La referencia o punto de partida en el caso español también es clara y es la insurrección de octubre de 1934, que en Madrid en particular se había encarnado en una espectacular huelga general. Ésta ya había sido precedida por otras, generalmente de un día, convocadas de forma bastante espontánea, o cuando menos descontrolada¹⁷, y fue en gran medida una reacción preventiva de protesta ante la eventualidad de la entrada de la CEDA (no derecha fascista en puridad como en el caso francés, pero sí antiliberal y autoritaria) en el gobierno, afectado como estaba todo el movimiento obrero europeo por el aplastamiento de la socialdemocracia austríaca a cargo de Dollfuss entre el 12 y el 15 de febrero de 1934 (unos días después de los disturbios de París). Como es sabido, en Asturias desembocó en una auténtica revolución social y un enfrentamiento armado muy serio, y su mitificación posterior y la represión y reacción subsiguiente contra el movimiento obrero por parte de los gobiernos radical-cedistas se convirtió en el catalizador de la aproximación entre las izquierdas que desembocó en febrero de 1936. El mito *unitarista*, es decir lo que los dirigentes entendían que eran deseos de las bases de fusión y unidad expresados en febrero de 1934 en Francia, lo encontró el movimiento obrero español en la consigna UHP, Uníos Hermanos Proletarios, la consigna de los revolucionarios de Asturias, movimiento en el que habían colaborado todas las organizaciones obreras importantes en torno a la Alianza Obrera: el PSOE, la UGT, el PCE e incluso la CNT. Un movimiento armado de ese calibre (con alrededor de 1500 muertos y 2000 heridos) y la represión que le siguió, física (detenciones, fusilamientos, torturas), legal (suspensión de instituciones, partidos, sindicatos, casa del pueblo, periódicos) y laboral (multitud de trabajadores represaliados, “seleccionados” o despedidos, derechos adquiridos y

¹⁵ Sobre la trascendencia del suceso: “C’était la première fois dans l’histoire de la République qu’un ministère fuyait devant une émeute de la rue” [“Era la primera vez en la historia de la República que un ministerio huía ante un motín callejero”], BORNE, Dominique y DUBIEF, Henri, *La crise...*, p. 112.

¹⁶ Por ejemplo el clásico de LEFRANC, Georges: *Histoire du Front...*, *cit.*, arranca con el 6 de febrero de 1934.

¹⁷ Pueden verse varias, casi todas desatadas por lo que las organizaciones obreras entendían como “provocaciones fascistas”, es decir, atentados de la Falange, congregaciones de la CEDA y organizaciones afines (JAP, etc.), así como una descripción amplia del octubre madrileño, en Sandra SOUTO KUSTRÍN, “¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid?”. *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, S. XXI, 2004.

logros conseguidos totalmente suprimidos, paralización de los jurados mixtos) eran la referencia mítico-sentimental que había tras la victoria del FP en 1936. Obviamente el contraste con Francia es completo: el mito popular de la unidad obrera en Francia enraizaba en unas manifestaciones conjuntas más o menos pacíficas mientras que en España residía en un acontecimiento sumamente violento; los reprimidos en Francia en 1934 habían sido las Ligas paramilitares mientras en España lo habían sido las organizaciones obreras; si en Francia la llegada al poder de la Coalición Popular podía verse como un territorio inexplorado, en España se trataba de restaurar o recuperar lo destruido, particularmente encapsulado en la palabra “amnistía” (amnistía para muchas cosas a la vez), y el resentimiento y la desconfianza hacia las instituciones y los patronos era muy elevado.

Por último, con respecto al espacio en que se desarrollaron las huelgas, tanto Madrid como París ejercieron a la vez de capitales y *capitanas* del movimiento huelguístico de la primavera de 1936¹⁸. A diferencia de París, que había ejercido de forma sistemática un papel dominante durante las olas de 1906, 1919-1920 ó 1936¹⁹, Madrid aunque había tenido un papel importante en los años 1917-1920²⁰, siempre había ocupado una posición claramente secundaria en el movimiento huelguístico frente a Barcelona. Eso cambió en los años treinta cuando Madrid se puso en la cabeza del movimiento obrero del país²¹, rol hasta entonces muy discutido, al calor de las transformaciones que había tenido la estructura socioprofesional de la ciudad en los últimos veinte años, los cambios en los repertorios y patrones de la protesta urbana, que habían permitido la consolidación de la huelga general de industria como forma de acción colectiva hegemónica, y las oportunidades políticas que la Segunda República proporcionó, con la brusca irrupción de la democracia de masas y el intervencionismo del estado en la vida social. La frustración de las expectativas del cambio social y político que vino después fue encarnada de una forma bastante brutal en la represión subsiguiente al

¹⁸ Sobre el nuevo papel que se arroga Madrid como capital de la protesta urbana a la altura de 1936 y sus precedentes véase “Madrid, capital de la protesta: de agosto de 1917 a julio de 1936”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2007, pp. 301-311.

¹⁹ Véase el proceso y el papel centralizador de París en TILLY, Charles y SHORTER, Edward: *Las huelgas en Francia, 1830-1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1985.

²⁰ La problemática en Madrid de esos años puede verse en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid, 1901-1923*, Madrid, Cinca/Fundación Francisco Largo Caballero, 2006.

²¹ Muy significativamente en SEIDMAN, Michael, *Workers against work. Labor in Paris and Barcelona during the Popular Fronts*, Berkeley, University of California Press, 1991, la comparación con Barcelona remite a la revolución faísta tras el 18 de julio, sin una sola referencia a los meses anteriores. Difícilmente puede compararse eso a la oleada de huelgas de junio en Francia, pero el autor insiste en ello.

movimiento de octubre de 1934, especialmente notable en la capital, no sólo a nivel policial (encarcelamientos y detenciones) y político-sindical (disolución del Ayuntamiento democráticamente elegido, de la Casa del Pueblo y de la prensa obrera entre otras cosas) sino con multitud de despedidos, y lo que es peor reemplazados, en todo tipo de empresas (empezando por las públicas como el Metro, tranvías, administración, etc.), a lo que hay que sumar la rescisión de contratos de trabajo e incluso decretos gubernamentales directos contra logros laborales duramente conseguidos en los años anteriores como las 44 horas de los metalúrgicos madrileños (que volvieron a las 48). La crisis económica y el paro de los años treinta fueron muy importantes tanto en París como en Madrid y la visibilidad del cambio político se encarnaba en la capital mejor que en ningún otro sitio.

Las huelgas de mayo-julio de 1936 en París de forma muy resumida comenzaron realmente en realidad en provincias para extenderse a la capital en un efecto *mancha de aceite*, o como se le ha llamado una “explosión social”²². El origen de las primeras (el 11 de mayo en la fábrica de aviones Bréguet en Le Havre y el 13 en otra de Toulouse) fueron las típicas represalias patronales y despidos que se habían adoptado tras el paro del Primero de mayo precedente (fiesta o reivindicación que los patronos consideraban una huelga ilegal). La readmisión de despedidos fue casi inmediata y en ella contribuyó el arbitraje de los poderes públicos (municipales). La explosión subsiguiente de afiliación sindical (hasta entonces poco menos que inexistente) poco menos que espectacular. Ya en ellas se produjo la característica más llamativa de esta oleada: la ocupación de las fábricas por los huelguistas (huelga de brazos caídos o *sur le tas*, pero pernoctando dentro si se daba el caso), que de alguna forma toma a la empresa como rehén hasta que triunfan sus reivindicaciones, convierte al empresario en un ente invisible, “paraliza el tiempo” e impide el uso de esquirols y la ruptura de la unidad de los operarios fuera de la fábrica (en un contexto de trabajadores jóvenes, poco cualificados y de escasa tradición asociativa). Este método, surgido de forma espontánea, no tenía ninguna tradición en las protestas obreras francesas²³ y muy pronto se extendió a la

²² Usada en francés en LEFRANC, Georges: *Juin 36. L'explosion sociale du Front Populaire*, Paris, Gallimard, 1966, y en inglés en JACKSON, Julian: *The Popular Front in France: defending democracy, 1934-38*, Cambridge University Press, 1988, p. 85.

²³ SEIDMAN, Michael, *Workers...*, *cit.*, p. 216, insiste en que estas huelgas no sólo eran habituales, sino que los trabajadores llevaban mucho tiempo haciéndolas, pero los ejemplos que pone son casuales (no sistemáticos) y no implican pasar días dentro de la fábrica o establecimiento. JACKSON, Julian, *The Popular Front...*, *cit.*, p. 101, cita casos en Francia de obreros polacos (mineros) que habían practicado estas huelgas (con poco éxito y escasas

banlieu de París (a partir del 14 de mayo), en particular en las empresas metalúrgicas, con algunas grandes fábricas como Renault a la cabeza. De allí saltó a provincias y prácticamente llegó a cada rincón de Francia hasta unos niveles que superaban las oleadas de épocas anteriores (más de 17.000 conflictos y dos millones y medio de huelguistas). La oleada, independientemente de la actitud de algunos militantes comunitas o sindicalistas aislados que hicieron de cabecillas o agitadores²⁴, no fue organizada ni planeada, tanto en el *modus operandi*, inédito como se ha dicho, como en el esfuerzo que hicieron particularmente la CGT y el PCF porque la *mancha* no se extendiese y tras los acuerdos de Matignon porque el frenesí remitiese, como ya se ha mencionado. También tuvo un alto porcentaje festivo con viejos rituales de inversión de autoridad, extraídos del carnaval y el *charivari* (“ahora-nosotros-somos-los-amos”)²⁵, y el nuevo ritual del puño alzado o levantado, el *poing dressé* o *poing levé*, procedente de la contracultura comunista en la Alemania de Weimar²⁶ y se ha comentado reiteradamente el alto porcentaje de obreros e incluso empresas enteras de cultura sindical escasa que participaron, llegándose al extremo tras las jornadas de Matignon de sumarse sectores sin presencia sindical alguna como los empleados de grandes almacenes, con abundante mano de obra femenina²⁷. Los principales protagonistas fueron los grandes establecimientos industriales de más de quinientos trabajadores y los empleados administrativos. Fue muy habitual que las huelgas comenzasen y las reivindicaciones se redactasen después. Sectores muy sindicados pero vinculados a los servicios públicos como los ferroviarios, los maestros o los carteros no participaron tan ampliamente. La vuelta al trabajo fue muy dificultosa porque sintomáticamente la mayoría de los trabajadores no

solidaridad de los compañeros indígenas). Por el contrario, los testimonios contemporáneos de que eran procedimientos originales y poco difundidos son innumerables.

²⁴ PROST, Antoine: “Les Grèves de juin 1936, essai d’interprétation”, en RÉMOND, René y RENOUVIN, Pierre (eds.), *Léon Blum. Chef de gouvernement, 1936-1937*, Paris, 1981 (Sec. Edit.), pp. 69-87. También en HAINSWORTH, Raymond: “Les grèves du Front Populaire de mai et juin 1936 Une analyse fondée sur l’étude de ces grèves dans le bassin houiller du Nord et du Pas-de-Calais”, *Le Mouvement Social*, 96, 1976, pp. 3-30.

²⁵ “La “grève sur le tas”, c’est un pique-nique prolongé”, reportaje de Bertrand de Jouvenel para *Marianne* (17 junio 1936), citado en BODIN, Louis y TOUCHARD, Jean: *Front Populaire 1936*, Paris, Armand Colin, 1985, p. 100. La fiesta y el ritual han propiciado nuevos enfoques del año 1936, clave de bóveda del movimiento obrero francés, revisados por la antropología política y social. Véase TARTAKOWSKY, Danielle: *Le Front Populaire. La vie est à nous*, Paris, Gallimard, 1996.

²⁶ VERGNON, Pilles: “Le “poing levé”, du rite soldatique au rite de masse. Jalons pour l’histoire d’un rite politique”, *Le Mouvement social*, 212, 2005, pp. 77-91. Este ritual cambia de sentido y de minoritario pasa a masivo tanto en España como en Francia simbolizando la adhesión a la lucha antifascista.

²⁷ Véase por ejemplo el testimonio de Madeleine Colliette, trabajadora a la sazón de Magasins Réunis Étoile en LEFRANC, Georges: *Histoire du Front... cit.*, pp. 489-493. Apenas una cajera sindicada que esboza una mínima estrategia entre 500 empleados, reivindicaciones hechas la misma noche (toda en vela) que la huelga comienza y en el mismo establecimiento y apoyo de sindicalistas externos una vez requerido (mayoritariamente masculinos).

querían retornar a su actividad normal si el patrón no firmaba en persona un acuerdo escrito comprometiéndose a respetar los acuerdos de Matignon. “Por primera vez sin duda en la historia de Francia” el nuevo gobierno no envió policía ni soldados para desalojar las fábricas ocupadas²⁸ y a la inversa la victoria colectiva que supusieron estos acuerdos permitió que la huelga se ganase en los despachos gubernamentales y no en el tajo. Otra de las consecuencias del éxito fue el aumento brusco y en flecha de la afiliación sindical (en la Renault por ejemplo la CGT pasó de 700 a 25.000 afiliados)²⁹. Por tanto esta oleada fue un acto de presión política masiva sobre el nuevo gobierno y un acto de impaciencia porque éste no se constituía, era difícilmente resoluble conflicto a conflicto y no tenía mucho que ver con la cultura sindical tradicional, pues se centró en los trabajadores semicualificados de las nuevas industrias, basadas en la cadena de montaje por un lado y en profesiones administrativas del comercio y los seguros por otro.

En España no hubo una oleada similar, como ya se apuntó, pero sí podemos fijarnos en el caso de Madrid, uno de los más significativos entre mayo y julio³⁰, tras el preámbulo que supuso la ocupación de la fábrica de cerveza El Águila (que empezó en abril como se dijo) y que acabó conllevando una huelga general de las fábricas de ese ramo. Hubo cuatro grupos de huelgas principales entre mayo y junio: la de las sastras y perfumistas, la del sector de la madera y carpintería, la de los camareros y hostelería y la general de la construcción que dado su tamaño amenazó con anegar al resto. En esta última el protagonismo de los albañiles y sobre todo de los peones en general fue muy superior al resto.

Como puede verse y con la excepción de la madera (y porque se vinculó a su pesar con la huelga de la construcción, embudo del que no pudo escapar) no se trata de trabajos muy cualificados, en algún caso tenían escasa o complicada cultura sindical (las mujeres trabajadoras, los peones, que arrastraban problemas de sindicación desde los años veinte o los

²⁸ BORNE, Dominique y DUBIEF, Henri, *La crise...*, p. 153.

²⁹ Las cifras de Renault son de BADIE, Bertrand, “Les grèves du Front Populaire aux usines Renault”, *Le Mouvement Social*, 81, 1972, pp. 69-109. La CGT se fue de 750.000 afiliados a principios de 1936 a casi 4.000.000 un año después.

³⁰ Pueden verse más detalles de estas huelgas en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: “Un laboratorio de huelgas...”, *cit.*, y en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: “Clase obrera y conflictividad social en el Madrid del Frente Popular (febrero-julio de 1936)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 13, 1991, pp. 47-71. Sobre la huelga de la construcción véase SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: “La huelga de la construcción en Madrid (junio-julio 1936)”, *Historia* 16, ii-1989, pp. 21-26, y JULIÁ, Santos: “¿Feudo de la UGT o capital confederal? La última huelga de la construcción en el Madrid de la República”, *Historia Contemporánea*, 6, 1991, pp. 207-220.

camareros, que tenían unas condiciones de trabajo muy irregulares y volátiles) y en el caso de la hostelería y la construcción hubo presencia activa de la CNT, que había sido una importante protagonista de varias huelgas importantes y anteriores a 1934 en la capital, en la que había lanzado una importante ofensiva precisamente en esos sectores. Los metalúrgicos tuvieron poca representación (casa Euskalduna) siempre y cuando no se relacionasen con la construcción (los de calefacción y ascensores), no había en Madrid fábricas de automóviles con cadenas de montaje³¹ ni pararon los empleados y dependientes de comercio, los panaderos, artes gráficas u obreros del transporte, protagonistas todos ellos de las grandes huelgas de 1919-1923 (incluida la banca)³². Todas afectaron a numerosos trabajadores a la vez, para lo que era habitual en los conflictos de la ciudad (15.000 en la de sastrería, unas 1.000 perfumistas, en particular en Gal y Floralia, 7.000 en la madera, más de 10.000 camareros y nada menos que 80.000 en la construcción de Madrid y sus alrededores). Pero no fueron diseñadas por activistas aislados ni estallaron primero para presentar reivindicaciones después, pues estuvieron en manos de los sindicatos: “La Razón del Obrero” para la sastrería, la Federación Local de la Madera o la Federación Local de la Edificación (FLE) pertenecían a la UGT madrileña; la CNT estuvo presente con el Sindicato Único de la Gastronomía o con el Sindicato Único de la Construcción (SUC). Todas prepararon unas bases de trabajo (reivindicaciones) previas antes de lanzarse a la huelga, por lo general bastante extensas, y no puede decirse por tanto que lo sindicatos no respaldasen estos movimientos.

Pero sin embargo estas huelgas no se desarrollaron como meros conflictos laborales o gremiales. No afectaron a un taller en exclusiva sino que fueron planteadas como huelgas generales y unánimes prácticamente desde el principio (salvo la de Gal y Floralia, aunque es irreal, porque dado el peso que tenía en el sector químico, que se generalizase era inevitable). Salvo la anomalía de los carpinteros ya señalada, todas salieron a la calle, ocupando la vía pública, en lugar del centro de trabajo, por lo que fueron perfectamente visibles: mujeres desfilando puño en alto, camareros arrojando bombas y petardos a escaparates o establecimientos y en particular miles de albañiles y peones llenando plazas de toros en

³¹ En realidad las huelgas del metal francesas de 1936 no se dan en el entorno de Madrid hasta mucho después, de 1962 en adelante (en Getafe, Villaverde). Es obvio que entonces no gobernaba nada parecido a Blum en España, así que sus posibilidades de influir políticamente, el entusiasmo por la afiliación sindical y su capacidad de contagiarse a otros sectores (por no decir a los empleados) eran bastante limitadas. Véase GARCÍA ALCALÁ, Julio A., SÁNCHEZ DEL POZO, José Luis y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco, *Resistencia política y conflictividad social. Getafe 1939/76* (Ayuntamiento de Getafe, 2007).

³² Más detalles en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La protesta de un pueblo*, cit.

asambleas magnas y sentándose en solares abiertos de la Ciudad Universitaria, Cuatro Caminos y las carreteras aledañas a la capital –Puente de Vallecas, carreteras de Aragón y Valencia, Ventas-. Por lo que su fisonomía era la de una protesta masiva y pública dirigida a todos los patronos en su conjunto y en general a los que podían regular horarios y jornales en el mundo del trabajo. Las huelgas en las que intervenía la CNT (faísta a lo largo de los años treinta) sin embargo excluían por el principio de la acción directa cualquier intromisión del estado y las instituciones y en particular la mediación de los jurados mixtos. Los laudos emitidos por estos habían supuesto la solución de huelgas generales de industria acaecidas en Madrid antes de 1934 pese a las reticencias cenetistas³³ pero la desconfianza hacia el cumplimiento futuro por parte de los patronos de las condiciones laborales impuestas por los jurados mixtos era total tras octubre de 1934, donde las primeras habían sido vulneradas y los segundos habían sido inoperantes.

Las peticiones oscilaban entre el reingreso de los despedidos de octubre y un nuevo marco de condiciones laborales, basado sobre todo en la reducción de jornada que se veía como una posibilidad para el reparto del trabajo, por lo que se puede considerar ligado a lo anterior. De hecho el desempleo, agravado por las represalias a causa de la huelga de octubre y luego por el reingreso impuesto de los represaliados posterior a febrero, envenenó muchísimo las relaciones entre los propios trabajadores, por lo que la oleada huelguística careció del carácter festivo que pudieron tener las celebraciones tras las elecciones. Todas tuvieron episodios violentos y enfrentamientos agrios entre trabajadores, en particular en las que intervino la CNT y en la de la construcción que no pudo solucionarse antes del 18 de julio al negarse parte de los trabajadores a acatar un laudo del jurado mixto y dirimirse la pugna sindical a tiro limpio. Pese a todo, prácticamente todas se solucionaron por este medio u otro similar, única manera de comprometer a todos los patronos y trabajadores de sectores tan amplios, y por ellos se concedieron las 44 horas a sastras y perfumistas, las 40 horas a los carpinteros y las 40 horas y subidas entre el 12 y el 5% en la construcción. La huelga de la construcción en ese sentido fue prototípica de este nivel de desapego, pues parte del sector y en particular el afecto al SUC no aceptó lo que se les ofrecía (la FLE y el SUC, que organizaron la huelga de consuno, pedían las 36 horas y subidas *niveladoras* entre el 15% para oficiales y el 56% para los peones sueltos). El sindicato cenetista hacía bandera de no aceptar ningún laudo y que

³³ El panorama en los primeros años de la República en JULIÁ, Santos: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, S. XXI, 1984.

fuesen los patronos en carne y hueso quiénes firmasen las bases. No tan curiosamente después de lo expuesto muchos obreros ugetistas opinaban igual. La participación de la UGT (que lideraba Largo Caballero desde 1918) fue muy criticada por los prietistas del PSOE, que entendían que se hacía un pinza sindical contra el gobierno y se hacían huelgas de carácter “utópico” e “iluminado”, sin “pragmatismo”, “disciplina” ni “serenidad”³⁴ ; también se han relacionado las peticiones maximalistas del SUC con una la ofensiva maximalista de la CNT aprobada en el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936 (la reducción de jornada a 36 horas para combatir el desempleo, la nivelación salarial). Pero parece evidente que la influencia es inversa: fue el conflicto de la construcción, que ya tenía sus reivindicaciones aprobadas por entonces (el 28 de abril en asamblea magna) el que condicionó tal congreso.

Por tanto, la presencia de dos sindicatos tradicionalmente rivales en la gestión de huelgas que además afectaban a sectores poco cualificados del mundo laboral, faltos de una cultura gremial y asociativa con mayores raíces, y que podían desestabilizar a un gobierno, que por mucho que emanase de una plataforma electoral conjunta, carecía de representación obrera y del que era difícil esperar medidas semejantes a las del gobierno Blum (que con todo y con eso tardó más de un mes en tranquilizar la situación). El escaso peso del PCE en esos días, y el aún menor de la CGTU, absorbida como en Francia, limitaba mucho su influjo sobre los sindicatos, que tenían dinámicas propias de hermanamiento de los trabajadores muy diferentes a las de las estrategias políticas al uso, por lo que poco pudo hacer para moderar exigencias o tácticas. La división del PSOE impidió su presencia en el gobierno, pero es puramente especulativo que su presencia hubiese yugulado las protestas, sin desplegar medidas laborales globales de más calado, imposibles dado el equilibrio de fuerzas parlamentario en que se basaba el FP, es decir predominio total de la izquierda burguesa³⁵. Curiosamente la falta de dirección de la CGT de las huelgas francesas benefició al movimiento huelguístico, porque le permitió estallar y extenderse de una manera que habría

³⁴ En varios artículos de *El Socialista*, entonces portavoz del sector centrista: “Una obligación inexcusable. La UGT se dirige a sus secciones” (23 de mayo), “Afirmar la táctica de la Unión General y eludir la confusión” (24 de mayo), “Fusión no, absorción” (28 de mayo) o “Reafirmación necesaria. Las primeras calicatas de la CNT para su trabajo en Madrid” (31 de mayo).

³⁵ La especulación en GRAHAM, Helen: “The Spanish Popular Front and the Civil War”, en GRAHAM, Helen y PRESTON, Paul, *The Popular Front in Europe*, London, MacMillan Press, 1987, pp. 106-130, en la p. 107. Este tipo de observaciones olvida este detalle, así como la experiencia previa del primer bienio, en la que los republicanos ya expresaron su opinión sobre el reformismo del PSOE y lo expulsaron del gobierno (o hicieron todo lo posible para conseguirlo), cuando el grupo parlamentario socialista era de 115 diputados sobre 470 nada menos. Parece bastante justificado que con casi veinte diputados menos hubiese recelos en el PSOE, estuviese dividido o no, para hacerse cargo de ministerios, por no decir de la presidencia.

sido imposible con la presencia de cuadros más experimentados y prudentes y con otros repertorios de protesta en el zurrón, también facilitó la fiesta unitaria, al no interponerse los intereses organizativos. Del mismo modo esta unidad facilitó la vuelta al trabajo porque no había organización sindical que pudiese enrocarse en sus posiciones frente al gobierno. El predominio en la coalición de la izquierda obrera, con un gobierno con importante presencia de socialdemócratas (la idea de las 40 horas por ejemplo no estaba en el pacto original del *Rassemblement* ni la compartían los radicales) facilitó una salida global al conflicto. El mayor influjo (parlamentario pero también social) del PC francés, que pudo aprovechar la crisis de junio-julio para un *putsch*, pero no estaba interesado en promoverlo ni por supuesto autorizado a hacerlo, fue una contribución decisiva para frenar el movimiento. Por el contrario, aunque había grupos anarquistas y trotskistas, no existía una CNT con 800.000 afiliados. Por último, en Francia la mayor parte de la derecha política con influjo real sobre las masas era liberal y republicana, la Iglesia hacía tiempo que estaba separada del Estado y el ejército no organizaba habitualmente golpes de estado, con lo cual la vida del país pudo desenvolverse por otros cauces más pacíficos en los años siguientes. En cualquier caso la “extraña derrota” de 1940 puso de relieve que algunos problemas son siempre los mismos.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS PRESOS EN LA ESPAÑA DE POSTGUERRA: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS¹

Gutmaro Gómez Bravo
ggomezb@ghis.ucm.es

Introducción.

El principal objetivo de este texto es mostrar cómo durante el franquismo se prolongó el proceso de criminalización procedente de la guerra civil. La mayor parte de los presos de los años 40 fueron vistos a través de la imagen de la antiespaña, pero a medida que avanzaba la postguerra se fue modificando e incorporando nuevos elementos, procedentes sobre todo de un tratamiento penitenciario diseñado para delincuentes políticos que más tarde sería aplicado a los presos comunes. Para ello se analizará un sistema, el de la redención de penas, capaz de conjugar distintas nociones penales y criminológicas heredadas de paradigmas del siglo XIX con la nueva realidad sociopolítica salida de la guerra civil. Este argumento principal se desarrollará en torno a tres aspectos. En primer lugar, los modelos comparativos y las teorías en torno a la relación de la prisión y la utilización de la violencia en la consolidación de la dictadura. Posteriormente, se tratará el papel de los especialistas en el tratamiento penitenciario hasta finalizar la década de los 40 y, por último, se analizará la libertad condicional como una de las formas más potentes de control social utilizadas por el régimen.

La presencia de la prisión en la configuración de la sociedad de postguerra fue enorme, aunque todavía no se ha estudiado como un fenómeno que fuese más allá de la represión inmediata a la finalización de la guerra. Muchos aspectos de la política penitenciaria del régimen salido de la guerra civil quedan difuminados o aislados, como si no ir más lejos su propia imagen. En ella, ciertamente, se reprodujo un tratamiento degenerativo y humillante pero más ligado al redentorismo integrista y al defensismo social que al fascismo o a teoría racial alguna. Las deformaciones de la imagen del enemigo realizadas durante la guerra que vendrían a componer la antiespaña², se prolongan en los años 40, pero adquieren nuevas dimensiones dentro de un sistema penitenciario de unas características “regenerativas” tan marcadas.

¹ HUM 2006-01967/HIST y HUM-64847/HIST

² SEVILLANO CALERO, F.: *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*. Madrid, Alianza, 2007.

Para ello es fundamental tener en cuenta el soporte intelectual y político dado a la reorientación de las cárceles desde el tradicionalista Ministerio de Justicia, en el primer y más duro período de postguerra, con las prisiones saturadas por el traspaso de los campos de concentración, las sacas y la intensificación de la tarea de los Consejos de Guerra.

Para el cumplimiento de las penas dentro de las cárceles quedó fijado un sistema de períodos basado en la expiación de los pecados y en el tratamiento religioso de los penados con el que se legitima tanto el castigo por rebelión como también la “desviación moral” y la delincuencia común. En la inmediata postguerra, bajo la negación de todo correccionalismo y de la posibilidad de regeneración del preso se inicia un proceso de clasificación y un programa de tratamiento basado en la reeducación religiosa y patriótica. Un programa que en cumplimiento de los “*derechos de los vencidos*” aplica la buena conducta y el trabajo como parámetros de un sistema de grados o períodos de condena tras cuya reducción podría obtenerse la libertad condicional. Por su vinculación al plano institucional puede decirse que a finales de los años 40 la cárcel, los patronatos y las “instituciones tutelares” que la rodean, reproducen una amplia gama de formas de control y de exclusión social, representados en un importante volumen de población en situación de libertad condicional³.

1.1 Prisión y represión: naturaleza y definición

Con demasiada frecuencia se afirma que la cárcel fue sólo una realidad ligada a la represión de la guerra, de importancia por su dureza pero ajena a las políticas de consolidación del régimen. Esta sigue siendo una visión dominante en muchos estudios políticos y en aquellos estudios legales y normativos que no mencionan este período. La mayoría de los estudios historiográficos, por su parte, sí señalan la prisión como un elemento clave en este proceso pero sin llegar nunca a tratarlo como parte central de su análisis y mucho menos como un sistema integrado jurídica, política e históricamente⁴.

3 GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista*. Madrid, Catarata, 2007.

4 RIVERA BEIRAS, I.:(coord) *Política criminal y sistema penal*. Barcelona, Antrophos, 2005.

Fruto de esta interpretación los elementos más destacados en el análisis de las formas de represión han incidido en las formas de eliminación del contrario⁵. La imposibilidad de acceder a la información custodiada en los archivos militares y judiciales ha impedido durante mucho tiempo reconstruir otra dimensión de las formas de punición en el engranaje institucional del franquismo; debido a la falta de documentación, tradicionalmente se ha identificado la prisión con las primeras formas de terror, a través de una visión normalmente basada en la reproducción de testimonios orales. El *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, todavía editado en Francia, recoge los testimonios de las víctimas con una clara intencionalidad política. Años después fue seguido por las primeras recopilaciones de testimonios y relatos autobiográficos de mujeres, destacando los tres volúmenes de Tomasa Cuevas.

Posteriormente, llegaron los primeros estudios de Tuñón de Lara, Salas Larrazábal, Aróstegui, Reig Tapia, Espinosa, Moreno y muchos otros que se enfrentaban a la problemática de la cuantificación de las víctimas de la guerra y de la represión. *Víctimas de la guerra civil* coordinado por Santos Juliá recogió prácticamente toda la evolución bibliográfica hasta mediados de los años 90. Tras ellos, y dentro de un particular momento de interés por la memoria histórica, los estudios históricos de esta temática se dispararon. La imagen de la España de postguerra quedó así fijada como una “inmensa prisión”, lo que generó no poca polémica e hizo que otra serie de estudios surgieran como una respuesta a una cierta tendencia “revisionista”, supeditando a tal objetivo el análisis de la violencia⁶. En esa línea han sido fundamentales los datos aportados por los estudios locales, que han determinado el mayor peso relativo de esta tendencia sobre el estudio de la represión directa, pero hasta el momento han sido los hispanistas anglosajones los que más han indagado en su impacto cultural en la sociedad de postguerra⁷.

5 GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006).

6 MORADIELLOS, E.: “Ni gesta heroica ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la guerra civil” en *Ayer*, nº 50, (2003) pág. 11-40 y BENASSAR, B.: “La represión franquista tras la guerra civil española” en *Claves de razón práctica* nº 155, (2005), p. 34-41. Dossier “Guerra civil 1936-1939. El vaivén de la memoria”. *Revista de Occidente* 302-303 (julio-agosto 2006) pp 5-100.

7 RICHARDS, M.: *Tiempo de silencio*. Barcelona, Crítica, 1999. RUIZ, J.: *Franco's Justice repression in Madrid after the spanish Civil War*, Oxford University Press, 2005. PRESTON, P.: *Las políticas de la victoria*. Barcelona, Península, 1999.

Desde entonces puede decirse que ha sido el mundo de los estudios concentracionarios el que más se ha desarrollado. Los análisis de los campos de concentración y de los trabajos forzados han avanzado desde el rigor metodológico y la nueva documentación en el conocimiento de una realidad hasta el momento poco y mal conocida⁸. Se sabe mucho más de los batallones de castigo, las colonias penitenciarias, los destacamentos penales y el mundo de los trabajos forzados que de la mayor parte de las prisiones. Sin embargo, sigue pesando de manera extraordinaria esta primera visión que descansa en la necesidad de cuantificación, dando por agotadas prácticamente el resto de fuentes que no ofrezcan información numérica de presos. El análisis de estos espacios como instituciones cerradas, creadas ex profeso como castigo por la guerra civil siguiendo la lógica disciplinaria del totalitarismo en Europa, explotan ciertamente la comparación con los campos alemanes y rusos, pero a menudo terminan obviando generalmente la evolución histórica del propio sistema penitenciario español.

Por su parte, el estudio de las prisiones se ha abordado con un escaso tratamiento de otros aspectos fuera de la secuencia temática y temporal ligada a la primera represión, especialmente los incluidos dentro de la “normalidad” que quiere instituir el régimen. El origen de la cárcel franquista está en la guerra, pero la cárcel también se institucionalizó, evolucionó y se transformó siguiendo los propios pasos de la dictadura. Apartar la prisión de este marco contribuye a obviar gran parte de los elementos presentes en la legitimación de la represión y del castigo, así como de la continuidad del régimen. Sobre todo porque el mundo penitenciario está conectado permanentemente con la dirección política a través de dos funciones básicas para el nuevo orden franquista: la autoridad, a través del cumplimiento de las penas, y el control social, a través de un sistema puesto en marcha y diseñado para ello¹⁰.

8 Un compendio bibliográfico en OLIVER, P.: “Historia y reinención del utilitarismo punitivo” en GASTÓN, JM y MENDIOLA, F (coord): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Instituto Gerónimo de Uztáriz - Memoriaren Bideak , 2007 pp 18-30. SOBREQUÉS, J, MOLINERO, C y SALA, M (eds): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Museu d'Historia de Catalunya, Crítica, 2003.

9 Para las prisiones de mujeres vid. HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: *Cárcel de Ventas*. Madrid, M Pons, 2003.

10 GÓMEZ BRAVO, G, *Op cit.*

1.2 Límites de los modelos comparativos

Para comprender su funcionamiento hay que insistir previamente en algunos aspectos metodológicos. En primer lugar hay que mencionar la contribución de los estudios comparativos del franquismo con el fascismo europeo. El interés por la naturaleza ideológica de la dictadura, y en particular sus similitudes con el modelo alemán, plantea un problema fundamental: la utilización de categorías ajenas al sistema penitenciario franquista. En el caso español dos de sus principales impulsores y especialistas, el Ejército y la Iglesia, poseían una dilatada experiencia desde el siglo XIX en este campo, con un activo y principal papel desde la Ordenanza de Presidios de 1834 y sobre todo en la primera parte de la Restauración; experiencia que se vio ampliada durante la Dictadura de Primo de Rivera y que ambos sectores reutilizaron abiertamente desde el primer momento del golpe de estado. El particular proceso de formación del penitenciarismo franquista discurre por otros derroteros ajenos a la aplicación de principios penales que ni siquiera son comunes dentro del espectro ideológico del fascismo europeo, sino que se nutre de una constante reutilización doctrinal anterior¹¹.

El principal problema que surge al enfatizar los aspectos comunes al período de entreguerras radica en trascender los aspectos formales, básicamente los derivados de actos convencionales para la época con prisioneros de guerra y, sobre todo, de desestimar la desigualdad de los sistemas judiciales, policiales y penales¹². Con anterioridad a los años 30 ya existían características similares a otros sistemas de detención, de explotación y de presidio, como los trabajos forzados en las colonias de ultramar de franceses y británicos, pero con una legislación y una filosofía penitenciaria distinta en cada caso¹³.

11 TODOROV, T, "The uses and abuses of comparison" en DUBIEL, H y MOTZKIN, G (eds): *The Lesser evil: moral approaches to genocide practices*. Routledge, Londres-Nueva York, 2004, p. 33. MARCUSE, H.: *Legacies of Dachau. Uses and abuses of a concentration camp 1933-2001*. Cambridge University Press, 2001. BAUMAN, Z.: *Modernidad y Holocausto*, Madrid, Sequitur, 1997.

12 NÚÑEZ DIAZ-BALART, M.: *El dolor como terapia : la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas*, en EGIDO, A y EIROA, M. (Eds), "Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo". *Ayer* nº 57, (2005), pp 81-112. TORÁN, R: *Los campos de concentración nazis. Palabras contra el olvido*. Península, 2005.

13 MORRIS, N y ROTHMAN, D.J (eds): *The Oxford History of the prison : the practice of punishment in western society*. New York ,Oxford University Press, 1995.

En el caso español, por ejemplo, era tradicional la deportación y la utilización de la población penal de los presidios del norte de África desde mediados del siglo XIX. Adolfo Llanos jefe del batallón disciplinario de Melilla formado por presos que constituyeron la “Guerrilla de la Muerte contra los moros”, dejó un testimonio de aquellos primeros disciplinarios cuyas funciones eran llevar agua, municiones y víveres a las fuentes asediadas, además de recoger cadáveres, barriles y armas de los muertos¹⁴. Durante la guerra civil este tipo de contingentes fue ampliamente usado por ambos bandos, pero resulta más sorprendente aún la correspondencia entre las funciones reservadas a este tipo de presos en la postguerra. Los métodos de la guerra colonial fueron incorporados en África y posteriormente en la península, pero no por ello es posible concluir que la utilización de batallones disciplinarios por ambos bandos procediese de una influencia ideológica clara. Desde este punto de vista, la ejemplaridad, la utilidad y los límites del castigo difieren de los objetivos del totalitarismo europeo¹⁵.

Es sólo un ejemplo de lo que como insiste Ricard Vinyes supone el error de partida del modelo comparativo, ya que al fijar un marco de correspondencia inicial y final cerrado traspone las categorías explicativas sin tener en cuenta el marco de desarrollo propio. Tal fue el caso de la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario (CICRC) dirigida por David Rousset y formada por víctimas de los campos nazis que tomaron su experiencia como punto de partida al visitar 17 establecimientos penitenciarios en la España en 1952¹⁶. Tras un largo periplo diplomático, afirmaron que su objetivo no era intentar comprender la lógica interna de la prisión franquista, sino cerciorarse de que no existía *läger* en España. La paradoja fue que el mundo supo de la magnitud demográfica del fenómeno de la represión republicana, pero Franco lo vendió como un triunfo diplomático ya que no habían podido encontrar nada¹⁷.

14 LLANOS y ALCÁRAZ, A.: *Historia de la Campaña de Africa*. Madrid, Velasco Impresor, 1894, p.325.

15 BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos*. Barcelona, Península, 2002.

16 VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas Hoy, 2002, p. 40-1. En referencia al *Livre blanc sur le système pénitentiaire espagnol*. Paris, Le Pavois, 1953.

17 MARTÍN, E.: “El libro blanco de Rousset”, *La aventura de la Historia*, nº 111 (2007), pp 26-35

En este sentido, el modelo de interpretación de la violencia comparada como una “pedagogía del terror” también diluye algunos aspectos de la dimensión histórica de la prisión. Desde el mismo verano del 36 el empleo de la violencia fue utilizado intensamente¹⁸, desde la Justicia revolucionaria de las retaguardias¹⁹, a las “necesidades” de un estado de guerra que se prolongaría hasta finales de la década de los 40²⁰. A este respecto resulta muy esclarecedora la luz que arroja el análisis de la utilización de la pena de muerte en distintos momentos, justificada y legitimada en función de su propio contexto como “última pena”²¹.

El estudio de la violencia señala la multidireccionalidad propio de un fenómeno complejo. Sin embargo, las lecturas donde la tesis de aniquilación del enemigo político o de clase aparece como único motor de la represión dejan paradójicamente a la cárcel fuera de la “operación de castigo” inicial. En este caso, el principal argumento de crítica al modelo comparado es el de la necesidad aflictiva de las penas, aspecto muy arraigado en el ideario contrarrevolucionario español con el que se justifica la “intervención quirúrgica”²². Ya en plena guerra, el discurso sobre la necesidad del dolor ya se circunscribe al ideal de redención, tomando como referente la doctrina pontificia para la salvación de la Humanidad Cristiana²³. Desde el imaginario bélico fluye una referencia constante al sacrificio, a los mártires que dieron su vida por salvar la de los propios presos en zona roja, estableciendo el predominio de la iconografía religiosa, y sobre todo de la Virgen de la Merced, patrona de las prisiones. Así pues, la legitimación del castigo se nutre de las historias de los mártires y de la literatura política que las utiliza para evocar la necesidad de recrear el purgatorio, por las que fluye la radicalización conservadora desde la revolución de Asturias²⁴. No es coincidencia que

18 CASANOVA, J.: *República y guerra civil*, Madrid, Crítica, Marcial Pons, 2007

19 LEDESMA, J.L.: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Instituto Fernando el Católico, C.S.I.C., Diputación de Zaragoza, 2003.

20 RODRIGO, J. *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*. Madrid, Alianza, 2008.

21 OLIVER, P.: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008.

22 ARÓSTEGUI, J. *¿Por qué el 18 de julio?...y después*. Madrid, Flor del Viento, 2006.

23 Decreto 281, Salamanca, 28 de 5 de 1937, *declarando el derecho al trabajo como principio básico de los prisioneros según el punto 15 de Falange y de las JONS*.

24 BUNK, BD.: *Ghosts of passion. Martyrdom, gender and the origins of the Spanish Civil War*. Duke University Press, 2007.

el tratamiento penitenciario previsto para las largas condenas por rebelión militar se nutra casi en su totalidad del redentorismo.

Los estudios monográficos sobre los campos de concentración prácticamente descartan la existencia de paralelismos en el funcionamiento práctico de los mismos, pero plantean nuevos elementos críticos que abren otras vías de investigación y de debate. Principalmente giran en torno a la consideración de que los campos de concentración franquistas no nacieron con vocación de exterminio, sino que sirvieron para aplicar elementos que fueron paradigmáticos en la configuración de la dictadura (violencia, coerción, depuración) y en la clasificación posterior de los disidentes. Así, los campos funcionarían como un espacio delimitador de prácticas políticas futuras, un laboratorio, el de la antiespaña, creado a través de experimentos con presos y brigadistas internacionales²⁵.

A pesar de la matización que los propios autores suelen hacer en torno a la paulatina disolución de los campos a medida que se aleja la guerra civil y se va decidiendo la derrota alemana, las categorías extraídas de estas lecturas dejan también en una posición secundaria a la prisión respecto del fenómeno represivo. Especialmente por la vinculación política de la criminología, asimilando las bases de la teoría racial a la disección social de la Nueva España. Sobre todo porque la aplicación de esta “terapia de la Hispanidad”, como la definió Vallejo Nájera en el Congreso de Psiquiatría de Bonn de 1938, era contraria a la eugenesia activa. Las propias tesis de Vallejo chocaron con la normativa doctrinal católica en la que se había formado, por lo que su planteamiento práctico terminó en la necesidad de segregación de los vencidos y no de su eliminación²⁶. A esta tarea destinaría precisamente el Nuevo Estado la prisión. En este punto cabe afirmar que el “tratamiento” en prisiones no procedía del positivismo criminológico, sino en la letra del espíritu de redención de penados. Una influencia que

25 “ Los laboratorios de la Nueva España” en RODRIGO, J, *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica, 2005, pp 127-171 y del mismo autor “Vae victis; la función social de los campos de concentración franquistas” en MIR, C (ed). “La represión bajo el franquismo” *Ayer*, 43 (2001). Otros trabajos destacables: FERNÁNDEZ LÓPEZ, JA.: *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro*. 2004 y LÓPEZ RODRÍGUEZ, AD. *Cruz, bandera y Caudillo. El campo de concentración de Castuera*. Ceder-La Serena, 2007.

26 VINYES,R.: *Irredentas*, op cit p 58.

ya está presente en el freno de la reforma penal de la Restauración, y que se reactiva al término de la guerra civil en toda la obra de los patronatos de beneficencia²⁷.

De hecho fueron las categorías de redimibles o no redimibles basadas en el derecho divino las que sirvieron de improvisada clasificación criminal de postguerra. En palabras del propio Franco se trataba de los *criminales empedernidos, sin posible redención dentro del orden humano y los capaces de sincero arrepentimiento, los redimibles, los adaptables a la vida social del patriotismo*²⁸. En la consolidación de este modelo de prisión pesó mucha más que la moderna criminología la vieja distinción entre el Bien y el Mal que también estuvo presente en la justicia revolucionaria como ejemplo de la extensa vinculación entre *los ideales y el horror*²⁹.

Un vínculo ideal que el propio López Ibor, refiriéndose a los males sociales de su tiempo, describió gráficamente al sentenciar: “los pecados producen a veces enfermedades”³⁰. A pesar de su espectacularidad, el discurso médico sobre la inferioridad racial de los caracteres políticos no caló en una política criminal española que ya estaba definida por el peso de una tradición propia. Su radical importancia es dotar de significado un instrumento como el de la utilización de la violencia que se convierte en rasgo estructural de la dictadura, pero su soporte efectivo se levantó sobre el mundo local³¹. Los nuevos poderes locales se adaptaron sumamente bien a este maniqueísmo instalado tras la guerra de liberación, especialmente a la hora de confeccionar denuncias e informes de conducta, atribuciones que, por otro lado, mantenían en el control del orden público desde mediados del siglo XIX, dotando de información a las Diputaciones y fundamentalmente a los Gobernadores Civiles³².

27 GARCÍA VALDÉS, C.: *La ideología correccional de la reforma penitenciaria española del siglo XIX*. Madrid, Edisofer, 2006.

28 *Redención*, nº 1, 1 de abril de 1939, p 1.

29 DEL ÁGUILA, R.: *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*. Madrid, Taurus, 2008.

30 SARTORIUS, N y ALFAYA, J.: *La memoria insumisa*. Madrid, Temas de Hoy, 1999, p. 351

31 PAGÉS I BLANCH, P.(dir):. *Franquisme i repressió (la repressió franquista als Països Catalans, 1939-1975*. Valencia, PUV, 2004.

32 CAJAL VALERO, A.: *El Gobernador civil y el Estado centralizado del siglo XIX*. Madrid, MAP, 1999. DUVIOLS, JP y MOLINIE-BERTRAND, A.: *La violence en Espagne et Amérique (XV-XIX siècles)*; Paris, Presses de la Université de Paris-Sorbonne. 1997. GÓMEZ BRAVO, G.: *Crimen y castigo. Cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*. Madrid, Catarata, 2005.

A medida que la guerra y la primera represión se alejan, la naturaleza del sistema penitenciario franquista se ve más clara a través de dos diferencias sustanciales con otros espacios: el cumplimiento de las penas y el régimen interno de las prisiones. De ahí que sea necesario un análisis comparado de los distintos espacios e instituciones de castigo que tienda a replantear y revalorizar las diferencias. Sobre todo porque la idea de un sistema de características industriales difumina los métodos empleados en cada caso. El enfoque de una institución total deja fuera el importante grado de incertidumbre al que fue sometido durante años la población penal en España. Caos o estrategia calculada, el hambre, la enfermedad y una variada gama de formas de deshumanización y humillación, diezmaron una población muy expuesta al más mínimo cambio. Los traslados, las familias, y todo lo que podía constituir una realidad circundante a los presidios, también se queda a las puertas de un enfoque exclusivo de la represión exclusivamente en términos políticos.

La excepcionalidad de la guerra y la aparente normalidad de postguerra, reproducen experiencias distintas y distantes, separadas por un reajuste de las penas entre 1944 y 1948, centradas en el cambio de imagen y el progresivo contexto de institucionalización de la dictadura frente al aislamiento exterior. Pero la principal diferencia entre el espacio concentracionario y las prisiones, sigue siendo una: el cumplimiento de las penas.

2. Redentorismo, defensismo y utilitarismo.

El tratamiento de semejante masa de presos fue definida como *labor de rescate*. Para ello se utilizó el redentorismo inscrito en unos fines políticos determinados como los de la “*obra de pacificación espiritual*” que exigía la andadura de la nueva España y en especial el amplio espectro contrarrevolucionario. Los referentes doctrinales del tradicionalismo fueron rescatados desde el propio verano de 1936 para poner freno a la reforma penal republicana y facilitar su reconversión en un modelo profundamente jerarquizado, desterrando toda herencia del correccionalismo cristiano del siglo XIX por el autodenominado “autoritarismo humanitario” de carácter aflictivo y expiacionista³³.

³³ GÓMEZ BRAVO, *Op cit*, p. 134.

Esta “ reinvencción del utilitarismo punitivo”, como la ha definido Pedro Oliver³⁴, fue utilizada políticamente a través de la identificación del espíritu religioso y del carácter nacional con la que se dio una solución al problema de los presos que quería Franco. El jesuita Pérez del Pulgar fue el elegido para la realización de este *ideal de penitencia*, tal y como había definido el Cardenal Gomá la propia guerra civil. Su obra *La solución que España da al problema de los presos* fijará la estructura del discurso que seguirá el mundo de la Justicia franquista para explicar la necesidad de las penas aflictivas. La guerra estaba en el origen de todo, era el verdadero mito fundacional. La guerra había supuesto una convulsión social y política que exigía medidas excepcionales más allá del accidentalismo. Ante el contexto revolucionario, anotaba Del Pulgar, “*nada tiene, pues de particular, que para componer orden en este caos, hayan sido necesarias medidas excepcionales que traen consigo, no sólo el aumento considerable del número, sino también un cambio en la psicología, estado moral y condición social de los reclusos*”³⁵.

La otra figura fundamental en la ordenación del panorama penitenciario fue el general Máximo Cuervo. Auditor Militar y miembro de la ACNP, Máximo Cuervo, en 1938 es nombrado jefe de las prisiones en zona nacional. Amigo de Jordana desde la guerra de Marruecos y del Ministro de Justicia Esteban Bilbao con el que compartió responsabilidad política en el Directorio de Primo de Rivera, Cuervo ocupó un puesto decisivo en este proceso de institucionalización de la prisión paralelo a la dictadura. Estuvo al mando de la Dirección General de Prisiones hasta 1942, pero siguió siendo miembro del Patronato y del Consejo Supremo de Justicia Militar hasta los años 60.

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), mantuvo unidos ambos mundos, siempre con destacados miembros entre los responsables de Justicia y de prisiones. El más importante de ellos en la etapa inicial además de Cuervo, fue el carlista Domínguez Arévalo, Ministro de Justicia durante la guerra civil. La nómina de destacados propagandistas con importantes puestos de poder en los nuevos gobiernos fue extensa. Empezando por Mariano Puigdollers, uno de los miembros de la Comisión de Cultura y Enseñanza que junto con muchos otros integrantes de la “vanguardia tradicionalista” como Pemán, Enrique Suñer, Saínz Rodríguez e Ibáñez Martín coparon

34 OLIVER, P *Op cit*

35 PÉREZ DEL PULGAR, JA.: *La solución que España da al problema de los presos políticos*. Librería Santarén, Valladolid, 1939, p. 13.

las altas instancias académicas tras depurar todo el sistema de enseñanza³⁶. Uno de los casos más paradigmáticos de esta fusión fue la de José María Sánchez de Muniain, que alcanzaría la Cátedra de Estética de Madrid tras ser Vocal de Propaganda del Patronato de Redención de Penas y encargarse de *Redención*, “el periódico de los presos y de sus familias”.

En el terreno penitenciario, la máxima aportación de los propagandistas fue la base teológica, y especialmente la de los jesuitas, que progresivamente desplazó toda doctrina jurídica, legal y filosófica de las penas. Los conceptos y las fuentes doctrinales que incorporaron situaban de nuevo al pecado en el lugar del delito y a la expiación en el lugar de la culpa. Para ello, se volvió a las fuentes doctrinales de la redención espiritual, al Concilio de Trento como el gran combate ideológico a favor del libre albedrío, y en las Leyes de Indias, *momento ejemplar de la raza española ante el mundo*. El régimen dotaba así de referentes históricos a un sistema penitenciario reflejo de su filosofía del derecho, basado en un modelo orgánico, corporativo, profundamente antiliberal y antidemocrático.

Las bases de este sistema no sufrirán modificaciones en lo esencial, ya que la redención de penas aporta los principios legitimadores de las penas y acaba incorporándose al ordenamiento posterior haciendo las veces de doctrina oficial hasta el Reglamento de 1948. Aprovechando el vacío legal, la redención hará las veces de auténtico reglamento de prisiones, regirá las normas de cada centro y, lo más importante, superará el marco cronológico de los años 40, al quedar vinculada a la Libertad Condicional, incluyendo la Obra de Mujeres Caídas y el Patronato de San Pablo para los hijos de los reclusos y reclusas. De este modo la Redención de Penas por el Trabajo, que nació en plena guerra como alternativa a la política penitenciaria republicana, terminará incorporando la mayor parte de los aspectos decisivos en la fijación de una identidad institucional de prisiones empezando por la legitimación, el ordenamiento y el cumplimiento de las penas. Para ello es fundamental entender qué elementos penales y criminológicos se incorporaron a la denominada “defensa social y política”.

36 OTERO CARVAJAL, L (dir): *La destrucción de ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*. Madrid, UCM, 2006.

Dos son los principios que vertebran la reorientación de las penas hacia el universo del redentorismo nacionalcatólico: el defensismo social y el utilitarismo punitivo. El primero enlaza con la tesis general de culpabilizar a la República del problema de los presos, pero no sólo en torno al estallido de la guerra, sino en la responsabilidad de un auténtico desbordamiento social del orden establecido (el divino y el humano), definido como la “proletarización del delito”. Las ideas democráticas e ilustradas habrían desdibujado el viejo ideal de la cárcel como prolongación de un sistema de orden público duro y estable. La principal consecuencia habría sido el enorme aumento de la delincuencia y el traslado de la conflictividad pública a los presidios por culpa de la República y sus “presos sociales”. Así lo reflejó el delegado español en el Congreso Penal y Penitenciario celebrado en Berlín en 1938:

“Nosotros tenemos la experiencia de España, tan reciente como elocuente. Al advenimiento de la República, en abril de 1931, el poder público, saturado de las ideas llamadas democráticas, comenzó a ocuparse de la situación de presos y penados [] los resultados no tardaron en hacerse sentir, jamás se vio una época parecida a la que siguió a estas medidas: protestas contra la comida, peticiones contra el régimen, revueltas, motines y evasiones colectivas [..]”³⁷.

En cuanto al utilitarismo de la mano de obra al servicio del Estado hay que decir que existía una larga tradición en España antes de que lo redescubriesen Franco y las empresas privadas. Bajo el carácter “expiacionista” de la pena redentora y el vacío reglamentario quedó reutilizado este mecanismo por el que quedaban llamados “aquellos que habían destrozado España a reconstruirla”³⁸. Sobre este medio aflictivo se construiría, como se verá a continuación, la condición de su “regreso” a la vida civil tras la debida condena.

Además de una mano de obra barata e inagotable en la más dura autarquía, el trabajo de los presos como factor principal de redención fue el elemento penal más destacado porque representaba a la perfección la idea de que los presos debían “purgar” su delito. La mejor plasmación social, política y religiosa del sistema y de su carga expiatoria se

37 DE TOCA, J.:” In Memoriam. Don José de las Heras”. *Revista de Estudios Penitenciarios*, nº 11 (enero 1946) pp 85-90.

38 Discurso del Director General de Prisiones, inauguración de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares. 5 de agosto de 1939.

fundamentaba en la unión entre la regeneración espiritual y física del preso. El trabajo mantenía el castigo por perturbar el orden sagrado y garantizaba un beneficio al Estado que primero le había recogido y posteriormente le había dado una instrucción y una capacitación para la vida libre. La unión de la Redención y de la Libertad Condicional pretendía garantizar así un régimen de reducción de la población reclusa inspirado en el trabajo y en la buena conducta, *“obteniendo la doble ventaja de que se revise periódicamente el doble el tiempo de la pena redimido por el recluso y de que este quede en libertad sujeto al plazo de prueba de conducta que debe constituir la nueva característica de todo beneficio de abreviación de la pena”*³⁹.

En teoría el régimen de reclusión se iría suavizando a medida que el cumplimiento de la condena fuese avanzando. Para las denominadas como pena leve se permitiría al recluso el trabajo en convivencia con obreros libres, dentro de determinadas condiciones de aislamiento y permaneciendo en la prisión las horas restantes. Para penas graves o equivalentes a 30 años como correspondía a la mayoría por el delito de rebelión, estaba previsto un primer período de trabajo en talleres dentro del establecimiento penal, otro dentro de grandes obras penitenciarias, y un tercero en convivencia con obreros libres “en régimen parecido a los reclusos que purguen delitos leves”. El cuarto período y el más indeterminado de todos era el de la libertad condicional.

3. La libertad condicional

La unión, el 9 de julio de 1939, de la Redención de Penas y de la Libertad Condicional, pretendían reducir la población reclusa inspirándose en estos elementos del trabajo y de la buena conducta. Sin embargo, la alusión permanente a la guerra y al defensismo social como bases legitimadoras de las penas, dominaron esta última fase en el camino de la redención. La libertad condicional o vigilada se convirtió así en la proyección final de la redención de penas hacia la sociedad y terminaría siendo el elemento principal de control sobre los expresidarios y sus familias, sometidos a los Servicios de Vigilancia y Tutela.

³⁹ Decreto de 9 de julio de 1939.

El sistema de libertad condicional echaría a andar así bajo esta idea de peligrosidad social canalizada por el defensismo y el rencor de la guerra. Un sistema tutelar diseñado para mantener el orden, que por lo demás, rechazaba toda idea de reconciliación, desde el mismo momento que se negaba toda posibilidad de corrección y enmienda por haberse rebelado contra el orden sagrado. Para ello, los ámbitos más activos en el penitenciarismo de postguerra, vincularon la libertad vigilada a la necesidad del carácter expiatorio de la pena. Por eso se exigía del liberado condicional las mismas pruebas de sumisión y buena conducta prescritas en la disciplina carcelaria. El Estado ejercía así una tutela que nacía de la misión política de “*descuajar el daño del espíritu penado recuperado para que se sienta la Patria sin deformidad*”⁴⁰.

Sin embargo, al quedar fusionada con el expediente penal y la hoja de redención de penas y no poseer garantía alguna, la situación de libertad condicional en que quedaba el preso era muy frágil y extremadamente dependiente de los informes penitenciarios o policiales posteriores. En el diseño de la política de excarcelación pesó de manera extraordinaria la imagen del “terror rojo” procedente de la caracterización del período republicano como el de máximo desbordamiento delictivo de la historia de España. El liberado condicional era por tanto un delincuente muy próximo al delito, por eso era necesario vigilarle como medio defensivo. Con Esteban Bilbao al frente del Ministerio de Justicia se inició la excarcelación de los “menos peligrosos”, (misión que tenía encomendada la Comisión de Examen de Penas desde 1940) para descongestionar unas prisiones absolutamente colapsadas. A través de la tutela del liberto, el Estado debía garantizar que los liberados no encontraran grandes diferencias en la vida común entre el resto de sus compatriotas. Para ello se creó el Servicio de Libertad Vigilada cuyo objetivo principal era “procurar la *aclimatización* total del penado al orden que desconoce”. Este régimen fue definido oficialmente como *coeducación política* y en él están presentes todos los rasgos anteriormente mencionados, en especial los criterios defensistas y de peligrosidad ⁴¹.

40 TORREBLANCA, JA.: “La teoría y el hecho de la libertad vigilada” *Redención* núms de 26 de agosto a 16 de septiembre de 1941

41 *Ibidem*.

El Secretario Técnico de la Subdirección General de Libertad Vigilada, José Antonio Torreblanca se refirió a ellos, aludiendo que el Estado tenía prisa por borrar las diferencias internas en la gran empresa de la unidad de España, pero que debía luchar contra las influencias regresivas del delincuente político, en concreto “*al puesto en el desorden rojo, la prosperidad ocasional, la cazadora de cuero y la pistola al cinto*”⁴². Este es sólo un ejemplo de las cautelas que en materia penal se impusieron sobre los condicionales, bajo una ausencia total de criterios objetivos de aplicación de la propia Ley de Libertad Condicional y sobre todo, porque en definitiva quien valora la condición de peligrosidad del delincuente es la Junta Local de Libertad Vigilada.

Para la fijación de la ideología penitenciaria, la agitación del fantasma del desorden, de la guerra y del caos como síntomas naturales de la proletarización del delito fue una constante. Políticamente, como ya se había hecho desde la guerra y en especial desde el decreto de unificación, se intensifica el discurso nacional e integrista que apela al orden como manifestación del orbe sagrado. Su violación, la rebelión, lleva implícita la idea de un doble delito que, como ya se ha visto, anula la posibilidad de regeneración del culpable. Queda solamente la subordinación del penado al orden restaurado que debe hacerse de manera controlada.

Y fue en esta última fase donde el mundo local obtendría un protagonismo enorme a través de las Juntas Locales de Libertad Vigilada. La estructura jerárquica y centralizada del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo se sustentaba en última instancia en las Comisiones Provinciales y en las Delegaciones Locales de Libertad Vigilada. Si alguna de ellas tenía inconveniente en que el penado regresase a su localidad natal podía oponerse a la concesión atenuada o proponer el destierro a más de 250 kilómetros de distancia de él y de su familia. En cualquier caso si volvía, la comisión local era la encargada de informar sobre su conducta, además de garantizarle un trabajo y el salario acumulado por la redención de penas por el trabajo. El nuevo poder local obtendría así un potente instrumento para canalizar su venganza frente a los elementos que quisiera. Una vía que podría sumarse a la interpretación de violencia *desde abajo* que algunos

42 TORREBLANCA, JA.: “La libertad vigilada y sus circunstancias” *Revista de Estudios Penitenciarios* nº 1 (abril 1945) pp 49-52.

autores han planteado sobre diversos elementos de la represión y la vida cotidiana de postguerra⁴³.

Aquí sólo es posible insistir en la necesidad de ofrecer una visión que complemente el importante y decisivo peso de una política judicial y penitenciaria diseñada desde arriba, desde las instancias más altas del poder, con un objetivo concreto de convertir la represión en control como muestra su particular sistematización. En este proceso trascendental para la configuración social de la postguerra, la imagen delictiva de los presos iba a ser utilizada hasta la saciedad y en ella iban a parar todos los recelos de la llamada defensa social y defensa política que encarnaba el propio régimen de Franco. El Día de la Victoria, el semanario *Redención* publicó un extracto del discurso de Franco al hilo de la campaña sobre las condiciones del perdón que la España nacional iba a poner en marcha: “*No es posible sin tomar precauciones, devolver a la sociedad, o, como si dijéramos, a la circulación social, elementos dañados, pervertidos, envenenados, políticamente y moralmente, porque su reingreso en la comunidad libre y normal de los españoles, sin más ni más, representaría un peligro de corrupción y de contagio para todos, al par que el fracaso histórico de la victoria alcanzada a costa de tantos sacrificios*”.

Es un extracto bastante representativo del que sería uno de los aspectos más significativos en la formación de este régimen penitenciario: la no integración de los vencidos. No se necesitó de paradigmas raciales para ampliar la degeneración del culpable sino de un sistema, el de redención de penas por el trabajo por el que se expiaba la culpa y al que quedaba supeditada la libertad condicional hasta el cumplimiento total de la condena. La postguerra albergó esa modificación de los principios penales acorde con la reorientación ideológica del régimen y su imagen propagandística en torno al problema de los presos. Los mecanismos de clasificación castrense del enemigo con los que se formaron las comisiones de clasificación de penados terminaron incorporando las categorías de redimibles de la Iglesia.

43 RICHARDS, M.: “ Guerra civil, violencia y construcción del franquismo” en PRESTON, P, *La República asediada*. Barcelona, Península, 2000, p 222. MIR, C, *Vivir es sobrevivir : justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida, Milenio, 2000. Sobre la ejemplaridad en el medio local de los batallones de trabajo disciplinario MENDIOLA, F Y BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla, Txalaparta, 2006.

De esta forma la sombra criminal acompañó la condición civil de los “libertos” durante toda la postguerra quedando ligada la libertad condicional a toda la legislación posterior sobre orden público. Una deshumanización jurídica que se prolongó en un marco penitenciario como el de los años 40, construido sobre un modelo de disciplina militar y confesional, a través de instituciones como la cárcel, el Patronato o la Junta Local, en las que en ninguno de sus objetivos fundacionales figuraba la posibilidad de regenerar al delincuente. El cambio de filosofía penal era evidente, y se correspondía mucho más a los principios de autoridad, disciplina y expiación que a los del correccionalismo, creado en Alemania pero verdaderamente desarrollado en España durante el siglo XIX, desdeñado en esta primera etapa por blando y sensiblero, como todo fruto de la ideología liberal.

Como se ha intentado poner de manifiesto, la función de la cárcel trasciende ampliamente la represión inicial de postguerra, aunque arranque de ella. Sobre la sombra de la enorme violencia de este período, se fue gestando una idea de prisión determinada por la eliminación de los rasgos sociales del período republicano que consistía en enlazar con los fines políticos del redentorismo; por ello, se hizo un especial énfasis en valores de reeducación patriótica y religiosa enlazando con la misión de apostolado de la Cruzada y del Imperio.

En un mundo donde la multiplicidad de situaciones y la absoluta indefensión hacia la arbitrariedad, la enfermedad y la muerte, en aquellos años de total reinado de la incertidumbre, el perdón (indulto) se extendió propagandísticamente como concepto básico del orden carcelario, pero fue precisamente en su negación donde quedó sustentada la tarea por excelencia de la cárcel franquista.

VIOLENCIA EN EL MUNDO RURAL DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX: DE LA PROTESTA COLECTIVA AL ENFRENTAMIENTO PERSONAL

Jesús-Ángel Redondo Cardeñoso
Instituto Universitario de Historia Simancas
Universidad de Valladolid

Introducción.

Desde que en los años sesenta los historiadores comenzaron a prestar atención a la clase campesina, han surgido numerosas investigaciones historiográficas en torno a la conflictividad, y por ende la violencia, surgida en el mundo rural. La historiografía española ha seguido esta línea de investigación en diferentes fases.

En primer lugar, en los años setenta, se atendió a la violencia expresada a través de formas de protesta colectiva de carácter político y socio-laboral vinculadas a ideologías y organizaciones políticas y sindicales, esencialmente huelgas y acciones revolucionarias. Principal protagonismo adquirió en nuestro país el estudio de la influencia del anarquismo y el socialismo en el mundo rural, y sobre todo, en los jornaleros andaluces¹.

Más recientemente, y basándose en los estudios que sobre la protesta colectiva llevaron a cabo los culturalistas británicos en los años sesenta², se comenzó a atender a la violencia campesina expresada en las acciones de protesta colectiva de carácter “tradicional”. Este tipo de actos estaban enmarcados en una conflictividad basada en acciones tumultuosas (motines, disturbios, alborotos,...) ajenas a cualquier fuerza

¹ CALERO AMOR, A. M., *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI, Madrid, 1976; TUÑÓN DE LARA, M., *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*. Siglo XXI, Madrid, 1978; SEVILLA GUZMÁN E. y HEISEL K. (eds.), *Anarquismo y movimiento jornalero en Andalucía*. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 1988; MAURICE, J., *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Crítica, Barcelona, 1989.

² HOBSBAM, E. J., *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Ariel, Barcelona, 1974 (1ª ed. 1959); THOMPSON, E. P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Crítica, Barcelona, 1979; RUDÉ, G., *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*. Siglo XXI, Madrid, 1989 (1ª ed. 1964).

ideológica o política extraña a la comunidad. En esta línea han incidido numerosos trabajos referentes a diversas regiones españolas³.

Una nueva visión de la protesta campesina surgió a mediados de los ochenta de la mano de James C. Scott. Con su trabajo antropológico sobre una pequeña comunidad campesina malaya, puso sobre el tapete de las Ciencias Sociales el concepto de resistencia individual, lo que él mismo denominó “formas cotidianas de resistencia campesina”⁴. Dentro de este concepto se aglutinan toda una serie de acciones delictivas individuales que se dirigen contra la propiedad (robos, caza furtiva, pastoreo ilegal,...) o contra las personas (a través de agresiones a las personas que representan a la autoridad). Desde España se ha desarrollado este concepto a través de los trabajos provenientes de la historia ecológica y, dentro de ésta, de sus investigaciones sobre las explotaciones forestales⁵.

Sin embargo, y a pesar de toda esta profusión de estudios sobre la violencia y la protesta campesina, apenas se ha puesto atención a la violencia más cotidiana, la que Gutmaro López Bravo ha denominado *violencia vecinal*. Ésta es un tipo de violencia

³ En este sentido se han desarrollado investigaciones sobre diversas regiones españolas: CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias-Ayuntamiento de Córdoba, Madrid, 1994; BAUMEISTER, M., *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Diputación de Badajoz, Badajoz, 1996; GIL ANDRÉS, C., *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2000; LUCEA AYALA, V. M., *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2005; BASCUÑÁN AÑOVER, O. G., *Protesta y supervivencia. Las prácticas del desorden en Castilla-La Mancha, 1875-1923*. Tesis Doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, Facultad de Letras, Departamento de Historia, 2006.

⁴ SCOTT, J. C., *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasants Resistance*. Yale University Press, New Haven, 1985; en castellano podemos acudir a: SCOTT, J. C., "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, nº 28 (1997), pp. 13-39.

⁵ COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía oriental (1836-1920)", *Agricultura y Sociedad*, nº 65 (1992), pp. 253-302; MORENO FERNÁNDEZ, J. R., *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX. Aproximación a la desarticulación del régimen comunal*. Gobierno de La Rioja-Consejería de Medio Ambiente, Logroño, 1994; SABIO ALCUTÉN, A., *Los montes públicos en Huesca (1859-1930). El bosque no se improvisa*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1997, y *Tierra, comunal y capitalismo agrario en Aragón. Uso de los recursos naturales y campesinado en Cinco Villas, 1830-1935*. Institución "Fernando el Católico", Zaragoza, 2002; GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS, "Modos de uso y protesta social en los montes andaluces, 1750-1930. Algunos estudios de caso", *Preactas del IX Congreso de Historia Agraria: Bilbao, 15, 16 y 17 septiembre 1999*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999, pp. 641-654; DE LA TORRE, J. y LANA BERASAIN, J. M., "El asalto a los bienes comunales. Cambio económico y conflictos sociales en Navarra, 1808-1936", *Historia Social*, nº 37 (2000), pp. 75-95; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA SANTOS, A., "Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX", *Historia Social*, nº 38 (2000), pp. 95-116; ORTEGA SANTOS, A., *La tragedia de los cerramientos. Desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*. Centro Tomás y Valiente, Alzira (Valencia), 2002; SEBASTIÁN AMARILLA, J. A. y URIARTE AYO, R. (coords.), *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2003. También encontramos capítulos dedicados a este tipo de protesta individual en LUCEA AYALA, V. M., *Rebeldes y amotinados...*, *op. cit.*; BASCUÑÁN AÑOVER, O. G., *Protesta y supervivencia...*, *op. cit.*

individual, con cierto carácter duelista, que resuelve los conflictos personales en el propio seno de la comunidad local⁶.

Para poder alcanzar este tipo de violencia de carácter cotidiano debemos superar los límites de la teoría de clase, tras la cual ha quedado oscurecido el rol que el individuo ha jugado en los acontecimientos históricos. Debemos atender a una perspectiva micro e individual, es decir, elevar al individuo al rango de sujeto histórico. Esta perspectiva nos permitirá acceder al estudio de las estructuras mentales y culturales que influyen en cada individuo, y así conocer cuáles fueron los motivos que llevaron a los protagonistas a cometer los actos violentos y, por consecuencia, el verdadero alcance de la violencia en la sociedad.

El acercamiento al estudio historiográfico desde una perspectiva micro ya fue utilizado por diversas corrientes historiográficas como fueron la *History from Below*, patrocinada por Edward P. Thompson, la microhistoria italiana o la *Alltagsgeschichte* alemana. Las investigaciones que éstas desarrollaron permitieron “recuperar las circunstancias materiales, los modos de vida, los valores y experiencias de la gente corriente”, y a través de ello subrayar “los modos en que visiones alternativas del mundo y sistemas de valores extraoficiales podían sostenerse y afirmarse en contra de culturas ostensiblemente dominantes”⁷. Siguiendo este hilo metodológico ya se han desarrollado estudios sobre la violencia política en el período de entreguerras, como fueron los trabajos de la *Alltagsgeschichte* sobre el papel que jugó el ciudadano común alemán en el sistema de represión del III Reich. Dichos trabajos permitieron sacar a la luz una faceta de la población alemana totalmente opuesta a la que hasta ese momento había dominado en los relatos históricos. El ciudadano de la Alemania nacionalsocialista pasó de héroe a coautor⁸.

Nosotros hemos asumido estos presupuestos metodológicos para llevar a cabo una investigación sobre la violencia en la comarca palentina de Tierra de Campos, situada en el corazón de la actual comunidad autónoma de Castilla y León, durante el período del *Trienio Bolchevique* (1918-1920). La elección de este marco temporal, caracterizado por un alto desarrollo de la conflictividad política-social en la España rural, nos permitirá realizar un estudio comparativo de la violencia. Para ello, y tras una

⁶ GÓMEZ BRAVO, G., *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*. Catarata, Madrid, 2005.

⁷ WALTON, J. K., "Aproximaciones a la historia de la vida cotidiana en Inglaterra, 1850-1940", *Ayer*, nº 19 (1995), pp. 15-48, pp. 15-16.

⁸ LÜDTKE, A., "De los héroes de la resistencia a los coautores. «Alltagsgeschichte» en Alemania", *Ayer*, nº 19 (1995), pp. 49-70.

breve caracterización de la comarca de estudio, evolucionaremos desde la violencia derivada de las acciones de protesta colectiva, hasta la violencia individual, tanto la surgida en las acciones individuales de resistencia como la propiamente vecinal; analizando los diversos actos violentos que tuvieron lugar en la época. Como fuentes hemos recurrido a la prensa provincial, en concreto los periódicos *El Diario Palentino (DP)* y *El Día de Palencia (DdP)*, y a los *Libros de Sentencias* de la Audiencia Provincial que podemos hallar en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP).

1. Breve caracterización socio-económica de la comarca de estudio: la Tierra de Campos palentina.

La comarca de Tierra de Campos ocupa una amplia franja territorial que se extiende a lo largo de las provincias castellano-leonesas de León, Palencia, Valladolid y Zamora, ocupando el sector palentino la zona más oriental de la comarca. Éste agrupa un total de 83 pueblos que se extienden por una amplia franja situada en el centro de la provincia, al norte-noroeste de la capital palentina. En las primeras décadas del siglo XX el número de habitantes de cada municipio, a igual que en el resto de la provincia de Palencia, era pequeño, siendo lo común que no superaran los 1.000 habitantes⁹. El total del número de habitantes de la comarca en 1920 se elevaba a poco más de 75.500¹⁰. La población se concentraba en pueblos “apiñados en su parte más antigua o nuclear, y abiertos con vías más amplias y rectas en su parte exterior”¹¹, en claro contraste con las extensas llanuras desarboladas que les circundan.

Durante la Restauración, la economía de la comarca estaba especializada en el monocultivo extensivo del trigo, debido sobre todo a que desde los primeros años del siglo XIX, con la reordenación de los mercados agrarios, Tierra de Campos, a igual que la mayor parte de las regiones de Castilla la Vieja y León, se convirtió en uno de los principales puntos productores de trigo en España. Este hecho se acentuó a lo largo de las primeras décadas del siglo XX cuando, con la extensión de la plaga filoxérica, se

⁹ DE PRADO MOURA, A., “Rasgos generales de la evolución demográfica en Palencia (1900-1936)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 52 (1985), pp. 127-152. Sólo seis pueblos superan los dos mil habitantes: Paredes de Nava (4.688), Villaramiel (3.796), Carrión de los Condes (3.279), Villada (2.599), Becerril de Campos (2.578) y Fuentes de Nava (2.087).

¹⁰ Censo de población de 1920.

¹¹ GONZÁLEZ GARRIDO, J., *La Tierra de Campos. Región Natural*. Ámbito/ Excma. Diputación Provincial de Palencia, Valladolid, 1993, pp. 341-342. (1º ed. 1942).

redujo de forma drástica el cultivo del viñedo¹². Todo esto se apoyó en el florecimiento de una notable industria harinera¹³. Vemos, por lo tanto, que nos hallamos ante una comarca eminentemente rural.

La mayoría de la sociedad estaba conformada por pequeños propietarios y arrendatarios pero, a igual que ocurría con el resto de Castilla la Vieja y León, éste era un campesino empobrecido que a menudo tenía que complementar el trabajo en sus explotaciones con el trabajo como jornalero en las épocas de mayor demanda de trabajo¹⁴. Importante también era el número de jornaleros que existía en la comarca terracampina, llegando a proporciones de más del cuarenta por ciento de la población¹⁵. Ante estos hechos no es extraño que el socialismo tuviera una notable implantación en la comarca, principalmente en el primer tercio del siglo XX, lo cual quedó perfectamente reflejado en la oleada de huelgas de 1904¹⁶ y durante el Trienio Bolchevique.

2. La violencia colectiva: huelgas y motines en la Tierra de Campos palentina.

Dentro de las formas de protesta popular colectiva reivindicativas, Ch. Tilly, L. Tilly y R. Tilly diferenciaron las acciones proactivas, caracterizadas porque sus protagonistas reivindican derechos (como el aumento de salario o la mejora de las condiciones de trabajo) que hasta ese momento no habían poseído, donde se integran las huelgas; y las acciones reactivas, con un carácter defensivo y de resistencia frente a las

¹² Así, por ejemplo, en Paredes de Nava el cultivo de cereal pasa de ocupar en 1900 el 88'4% del término municipal, a ocupar en 1929 el 93%; PAJARES ANTÓN, M., "La economía rural en Paredes de Nava a comienzos de siglo", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia, Tomo III*. Excma. Diputación Provincial de Palencia-Departamento de Cultura, Palencia, 1987, pp. 725-737, p. 728.

¹³ YUN CASALILLA, B., *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, Salamanca, 1987, pp. 599-612.

¹⁴ HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1989, pp. 7-8.

¹⁵ MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M., *Tierra de Campos. Cooperativismo y sindicalismo agrario*. Institución Cultural Simancas-Excma. Diputación Provincial de Valladolid. Valladolid, 1982, p. 165.

¹⁶ Además de en la obra ya citada: HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria... op. cit.*; los conflictos de 1904 han sido estudiados en otras numerosas publicaciones: ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia del campesinado castellano*. ("Memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas"). Narcea, Madrid, 1977; BIGLINO, P., *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986; INFESTAS GIL, Á., "Las primeras huelgas del campo castellano: los conflictos sociales de Tierra de Campos en 1904", *Anuario 1985: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*. Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo (C.S.I.C.), Zamora, 1985, pp. 419-442.

decisiones y exigencias de las autoridades, donde se agrupan los motines¹⁷. El período temporal que abarca nuestro estudio, ambas formas de protesta se combinan y entremezclan, ya que es una etapa de transición entre las tradicionales formas de protesta (reactivas) y las formas de protesta propias del mundo moderno (proactivas)¹⁸.

Por lo que respecta a las formas de protesta proactivas, como ya quedó en su momento demostrado, Castilla la Vieja y León no fue una isla ajena al desarrollo de los principales ciclos de conflictividad socio-laboral que se extendieron por España durante las primeras décadas del siglo XX, como tampoco lo fue la tierra de Campos palentina. Para esta comarca, Carlos Hermida, a través del análisis de la *Estadística de huelgas* y del *Boletín* del Instituto de Reformas Sociales, señaló tres huelgas para los años que abarca el Trienio Bolchevique: en Grijota en el año 1919; y en Fuentes de Valdepero y Monzón de Campos en 1920¹⁹. Pero si nos acercamos a las páginas de la prensa provincial encontramos que el movimiento huelguístico se multiplicó durante esos años.

Principal protagonismo en estos movimientos tuvieron los obreros del campo. Éstos encabezaron otra huelga más en Grijota en abril de 1918²⁰. En 1919, conjuntamente con la señalada por C. Hermida en Grijota, se desarrollaron huelgas en Ampudia²¹ y Paredes de Nava²², además de las tres huelgas que se declararon en Villada a lo largo de dicho año en marzo²³, junio²⁴ y octubre²⁵. Por lo que respecta al año de 1920, encontramos que se repiten huelgas en Paredes de Nava en junio²⁶, y en Villada en julio²⁷, produciéndose paralelamente a esta última, otra huelga en Boadilla de Rioseco²⁸.

Pero no sólo los obreros del campo protagonizaron huelgas en la Tierra de Campos palentina. En este sentido, fue de nuevo Villada la localidad donde se concentró la actividad huelguística. Esta localidad se vio afectada de tal modo por la

¹⁷ TILLY, CH., TILLY, L. y TILLY, R. *El siglo rebelde. 1830-1930*. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1997 (1ª ed. 1975), pp. 287-291.

¹⁸ GIL ANDRÉS, C., "Los ecos del motín: percepción del Estado y de otros símbolos de poder en la España del primer tercio del siglo XX", CASTILLO, S. y ORTIZ DE ORDUÑO, J. Mª (coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España: Vitoria-Gasteiz, julio de 1997*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998, pp. 263-268, p. 165.

¹⁹ HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria... op. cit.*, pp. 395-399.

²⁰ DP, 29-4-1918.

²¹ DP, 27-6-1919.

²² DP, 14-10-1919.

²³ DdP, 29-3-1919; DP, 31-3-1919.

²⁴ DdP, 13 y 16-6-1919.

²⁵ DdP, 10 y 13-10-1919.

²⁶ DdP, 30-6-1920.

²⁷ DdP, 8 y 13-7-1920; DP, 13-7-1920.

²⁸ DP, 13 y 22-7-1920.

huelga de telegrafistas de abril de 1919, que se tuvo que encargar de dicho servicio al sobrestante de Obras Públicas del municipio, hasta que la situación volvió a la normalidad el día 28 de dicho mes²⁹. También en Villada se declararon en huelga los obreros de las dos fábricas de harinas que existían en la localidad: en diciembre de 1919 en la fábrica «Ederra»³⁰; y en abril de 1920 en la fábrica «Mari-Carmen»³¹. Igualmente protagonizaron conflictos los obreros del ferrocarril. El primero de ellos surgió en enero de 1920, cuando se declaró una amenaza de huelga que no se llegó a materializar³²; pero la situación no debió de mejorar cuando la amenaza se retomó en julio, aunque de nuevo, la huelga no se llevó a cabo por llegarse a una pronta resolución negociada con la empresa³³.

En total, contabilizamos diecisiete huelgas en la comarca, dieciséis de ellas concentradas en los años 1919 y 1920, sin embargo, no tenemos noticias de que la actitud violenta fuera la predominante. La presencia de la Guardia Civil, según la prensa, se limitó sólo a tres de dichas huelgas: la de Ampudia de 1919, la de octubre de 1919 en Villada y la de Boadilla de Rioseco de 1920; y sólo en esta última, encontramos un posible acto violento relacionado con la actividad huelguística cuando, el 8 de julio, la “guardia civil, concentrada en Boadilla de Rioseco”, detuvo a un individuo por “amenazar de muerte con un cuchillo” a dos convecinos suyos. Cinco días más tarde (13 de julio) se nos da cuenta de haber una huelga en dicha localidad, la cual todavía seguía activa el día 22 de dicho mes³⁴.

En el caso de las formas de protesta reactivas su origen se debió a diversos motivos. Uno de ellos fue el aumento de los precios y la escasez de las subsistencias, provocando protestas que se desarrollaron bien de forma pacífica, a través de manifestaciones, o bien de forma violenta, a través de motines. Por lo que respecta a las manifestaciones, la primera se produjo en Villada en la mañana del 22 de abril de 1918, cuando un grupo de mujeres se dirigió hacia el Ayuntamiento “protestando del elevado precio que han alcanzado todos los artículos, principalmente los de primera necesidad”³⁵. Pero no fue hasta los meses de abril y mayo de 1920 cuando este tipo de

²⁹ *DdP*, 25 de abril y 2-5-1919.

³⁰ *DdP*, 11-12-1919.

³¹ *DdP*, 7, 12 y 13-4-1920; *DP*, 8 y 13-4-1920.

³² *DdP*, 21-1-1920.

³³ *DdP*, 21-7-1920; *DP*, 21 y 22-7-1920.

³⁴ La noticia de la detención en *DP*, 8-7-1920; el resto, en *DP*, 13 y 22-7-1920.

³⁵ *DP*, 23-4-1918.

acciones se extendieron por diversos pueblos de la comarca: Villarramiel³⁶, Cisneros³⁷, Carrión de los Condes³⁸ y, de nuevo, Villada³⁹. La nota común de todas estas manifestaciones es, además de su desarrollo pacífico, la intervención de las autoridades locales como intermediarios con las altas esferas de poder para interceder por las pretensiones de sus convecinos.

En el caso de los motines el primero originado la crisis de subsistencias se desarrolló en Paredes de Nava a finales de junio de 1918. Mujeres y niños impidieron salir de la estación de ferrocarril de la villa a dos vagones de trigo ya facturados después de que la fábrica de harinas de la villa hubiera cerrado el día anterior por falta de trigo⁴⁰. Pero fue en mayo de 1920, a igual que ocurre con las manifestaciones, cuando los motines se extendieron por la comarca. En Grijota, la mañana del 11 de mayo de 1920 surge un caso similar al que se desarrolló en Paredes. Días antes, las fábricas de harinas de la localidad dejaron de vender harina a los panaderos grijotanos. Sin embargo, esa mañana iba a facturarse en la estación de ferrocarril un vagón de harinas procedentes de dichas fábricas con destino a otra provincia, ante lo cual “el pueblo en masa y en actitud tumultuosa se dirigió a la estación impidiendo que la referida cantidad de harina fuese facturada”⁴¹. En Carrión de los Condes, días después de desarrollada la manifestación que anteriormente hemos señalado, se produjo un motín con similares objetivos que los dos ya descritos: impedir la salida de trigos y harinas de la localidad⁴². Por último, a finales de mayo de 1920, en Fuentes de Valdepero se concentraron fuerzas de la Guardia Civil “con motivo de la agitación que reina entre la clase obrera, que pide pan barato y aumento de jornales”⁴³.

Otro problema que dio origen a motines y alborotos fue la celebración de elecciones. En Carrión de los Condes, en las elecciones a diputados a Cortes que se celebraron el 1 de junio de 1919, tuvo que suspenderse la votación “ante los temores de que se alterase el orden, en vista de la actitud en que se hallaban algunos grupos”⁴⁴. Pocos días después, el 7 de junio, en el pequeño pueblo de Añoza no puede llevarse a cabo la elección de compromisarios porque se desarrollaron disturbios que exigieron la

³⁶ *DdP*, 21-4-1920.

³⁷ *DdP*, 3-5-1920.

³⁸ *DP*, 17-5-1920; *DdP*, 18-5-1920.

³⁹ *DP*, 26 y 29-5-1920; *DdP*, 29-5-1920.

⁴⁰ *DP*, 27-6-1918.

⁴¹ *DP*, 11-5-1920; *DdP*, 12-5-1920.

⁴² *DdP*, 21-5-1920.

⁴³ *DdP*, 25-5-1920.

⁴⁴ *DP*, 2-6-1919.

presencia de efectivos de la Guardia Civil procedentes de Cisneros y Paredes de Nava⁴⁵. Al año siguiente, con motivo de las elecciones municipales del 8 de febrero de 1920, el alcalde de Becerril de Campos ante “la gran efervescencia electoral” reclamaba el envío de efectivos de la Guardia Civil para el día de las elecciones⁴⁶. Tras la celebración de dichas elecciones, surgió el rumor de que en Ampudia “se habían desarrollado desórdenes”, a pesar de que el Gobernador Civil de la provincia no tenía ninguna noticia de dichos hechos, como tampoco de alteraciones en Becerril de Campos ni Villoldo “donde los ánimos estaban muy excitados”⁴⁷.

Siguiendo con los conflictos políticos, hallamos protestas relacionados con el discurrir de la actividad de la política local. En este sentido, en marzo de 1920, vemos como se desarrolló una “marejada” en Capillas “con motivo del nombramiento del secretario del Ayuntamiento”⁴⁸. En Villarramiel, en agosto de 1920, tras quedar desierta la subasta para contratar las vacas que se debían de correr en las fiestas “parte del vecindario se amotinó, intentando agredir al alcalde”⁴⁹. Pero sin duda, el conflicto más grave, de todos los hasta ahora señalados, fue el que ocurrió en la aldea de Valoria del Alcor, situado a apenas dos kilómetros de Ampudia. A la salida de un juicio celebrado en el juzgado municipal de la localidad el 26 de diciembre de 1918, estallaron unos disturbios que “se supone que fueron originados por hallarse dividido el pueblo en dos bandos”, entre los que se intercambiaron “tiros, palos y pedradas”. Como resultado quedaron heridos el alcalde, el juez municipal y dos individuos más, uno de los cuales fue detenido por la Guardia Civil acusado de realizar los disparos que hirieron a las dos autoridades locales. Poco más nos refleja la primera noticia de prensa que relatan los hechos. En el periódico del día siguiente se nos señala que el estado del juez municipal era gravísimo, y que el alcalde experimentaba una notable mejoría. También se nos dice que “Hay algunos otros heridos que no han dado cuenta a las autoridades, de haber sido agredidos”. Por otra parte, la Guardia Civil mantenía su presencia en el pueblo porque “El vecindario continúa excitadísimo”⁵⁰. Aquí se pone fin al relato de los hechos por parte de los periódicos. Sin embargo podemos seguir profundizando en el conocimiento del suceso a través de la sentencia que se derivó del juicio que, por delito de disparo con arma de fuego y lesiones, se ejecutó en contra del detenido. El acusado, vecino de

⁴⁵ *DP*, 9-6-1919; *DdP*, 9-6-1919.

⁴⁶ *DdP*, 4-2-1920.

⁴⁷ *DdP*, 9-2-1920.

⁴⁸ *DdP*, 16-3-1920.

⁴⁹ *DdP*, 18-8-1920.

⁵⁰ *DP*, 27 y 28-12-1918.

Ampudia, era administrador de fincas y se le juzgaba por una falta de “intrusión de reses lanares en propiedad ajena”. Tras negarse el acusado a firmar el acta del juicio, el alcalde le insultó diciéndole: “Es V. un sinvergüenza y un granuja”, empujándole a continuación. Ante estos hechos el acusado sacó su “pistola Browning” y realizó tres disparos que hirieron a dicho alcalde y al juez municipal⁵¹. A partir de aquí se desencadenaron los acontecimientos descritos por la prensa.

En resumen, vemos como la protesta colectiva está plenamente extendida en la Tierra de Campos palentina en los años 1918-1920, tanto en formas de protesta enmarcadas en las relaciones laborales, como a través de motines y desórdenes con un carácter propiamente local. Pero, desde el plano del ejercicio de violencia, el punto en común que presentan todos los conflictos que hemos señalado es la ausencia de una violencia extrema. En los casos donde se produce actos violentos, estos se limitan sólo a alborotos y disturbios, y sólo en el caso del motín de Valoria del Alcor, tienen como consecuencia lesiones graves, con el alcalde y el juez municipal heridos por arma de fuego. Hemos de destacar de este último conflicto que el origen sea un enfrentamiento individual entre un vecino y las autoridades locales que le juzgan por pastar de forma abusiva. Es decir, que también nos hallamos ante una acción de resistencia individual violenta.

3. La violencia personal.

3.1. Acciones de resistencia individual: violencia contra los representantes de la autoridad.

Como ya hemos señalado, dentro de las acciones de resistencia individual podemos diferenciar las ejercidas con y sin violencia. En estas últimas, se integra una gran multitud de pequeños actos delictivos anónimos donde se entrelazan, por un lado, las ventajas inmediatas que reporta dicha acción a la economía familiar campesina y, por otro, una resistencia del campesino hacia las normas que afectan a la vida local impuestas desde esferas exteriores⁵². Por lo que respecta a los actos violentos de resistencia individual, éstos se llevan a cabo en contra de miembros o representantes de la autoridad. Muchos de ellos derivan del enfrentamiento que se produce entre

⁵¹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1919*, nº 66.

⁵² SCOTT, J. C., "Formas cotidianas... art. cit.", pp. 31-35.

campesinos y miembros de la autoridad en torno a la ejecución y penalización de actos delictivos como los anteriormente señalados. Ejemplo de ello es el enfrentamiento entre un vecino y el alcalde que precede al motín de Valoria del Alcor, cuya causa es un juicio por “intrusión de reses lanares en propiedad ajena”. El conflicto por el aprovechamiento de los pastos produjo otros altercados que a veces no pasaron de meros insultos, como ocurrió en Piña de Campos cuando un vecino fue detenido “por insulto y desobediencia al alcalde, al ser requerido para que apacentase los ganados de su custodia, en terrenos del común”⁵³; pero que en otras ocasiones tendrán como resultado víctimas mortales. Éste es el caso de los hechos ocurridos en Villalumbroso el 5 de octubre de 1918. Las ordenanzas municipales que regulaban la explotación y aprovechamiento del viñedo establecían que sólo se podía introducir ganados lanares en los majuelos después de que se pusiera fin a las labores de vendimia⁵⁴. Sin embargo, en una fecha tan temprana para la finalización de la vendimia como es el 5 de octubre, un pastor de dicho pueblo introdujo sus ovejas en un majuelo. El guarda del campo de la localidad le exigió que retirase los animales, a lo que el aludido contestó “que no le daba la gana y que a él era á quien tenía que echar, llamándole marrano y dirigiéndole otros insultos”. El guarda de campo sacó su revólver, por lo que en un primer momento el pastor hizo ademán de alejarse de la escena pero, tras dar unos pasos, se revolvió agarró al guarda e intentó arrebatarle el arma. Durante el forcejeo el revólver se disparó, produciendo la muerte del pastor⁵⁵.

Otros diversos tipos de conflictos provocaron los enfrentamientos entre campesinos y representantes de la autoridad: en Paredes de Nava dos hombres insultaron y amenazaron al Capataz del Canal de Castilla para que les devolviera unos sacos de trigo que pocas horas antes el guarda del campo había confiscado a las hijas de los primeros⁵⁶; un vecino de Grijota se negó a entregar el arma que portaba, la cual fue requerida por el alcalde, diciéndole que no le reconocía como alcalde⁵⁷; en Villada, unos

⁵³ *DdP*, 12-5-1920.

⁵⁴ “Sólo el ganado lanar inscrito en el registro municipal, que deberá llevarse en este Ayuntamiento, podrá entrar en el viñedo, sinó se opusiere el dueño de éste, á aprovechar la hoja por 50 días desde el en que se hubieren levantado sus frutos,...”; Artículo 126 de las Ordenanzas Municipales de Amusco; en PÉREZ BUSTAMANTE, R. y NARGANES QUIJANO, F., *Ordenanzas municipales de los Ayuntamientos de Palencia. Época constitucional (vol. I)*. Excma. Diputación Provincial de Palencia-Fundación Ramón Areces, Palencia, 1987, p. 153. En iguales términos se expresan otras Ordenanzas de la comarca: Monzón de Campos, Osornillo, Piña de Campos, etc.

⁵⁵ AHPP, *Libro de sentencias, Certificaciones de sentencias de Jurado año 1919*, nº 15; el relato también se puede seguir en *DP*, 7-10-1918 y 13-6-1919.

⁵⁶ AHPP, *Libro de sentencias, año 1919*, nº 111.

⁵⁷ AHPP, *Libro de sentencias, año 1918*, nº 76.

supuestos ladrones dispararon a los serenos de la villa cuando éstos les dieron el alto⁵⁸; en Amusco, el vigilante de consumos fue agredido por un industrial de la localidad⁵⁹; en Fuentes de Nava, un vecino tras regañar a una mujer tuvo una reyerta con el marido de ésta, que era guarda municipal del campo, dando como resultado que el primero golpeó con un gario en la cabeza al guarda, matándole en el acto⁶⁰; en Fuentes de Valdepero, un padre y su hijo atacaron al alcalde con un mazo de desterronar porque éste les había denunciado por labrar en terrenos públicos⁶¹; en Osorno, fue detenido un vecino por “dirigir insultos groseros y amenazas al jefe de la estación férrea de la citada localidad”⁶²; y, por último, en Villoldo, dos mozos intentaron desarmar y abofetearon a un Guardia Civil, cuando este fue a cachearlos porque estaban cantando y escandalizando⁶³.

Vemos, por tanto, como el campesino se defiende de forma más o menos violenta de los miembros de la autoridad, expresando a través de esta violencia una cierta protesta en contra de las nuevas normas liberales que interferían en el desarrollo tradicional de la vida local. Sin embargo, tras un meticuloso análisis de los *Libros de Sentencias* y de las páginas de la prensa provincial, sólo hemos encontrado estos once casos de agresiones contra la autoridad, y cuatro de ellos se limitan a simple desobediencia y amenazas. Entonces, ¿cuál es la causa de las numerosas reyertas, agresiones y muertes que pueblan dicha documentación? Para averiguarlo tendremos que profundizar más en la violencia individual, a través de la violencia vecinal.

3.2. Violencia vecinal en la sociedad rural: la verdadera cara de la violencia campesina.

A través del análisis conjunto de la prensa y los *Libros de Sentencias* del Archivo Histórico Provincial de Palencia, si exceptuamos los actos violentos realizados contra miembros de la autoridad y los actos de violencia contra la mujer⁶⁴, hemos

⁵⁸ *DdP*, 20-2-1919.

⁵⁹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1919*, nº 77.

⁶⁰ AHPP, *Libro de sentencias, Certificaciones de sentencias de Jurado año 1920*, nº 4; *DP*, 14-8-1919; *DdP*, 14-8-1919.

⁶¹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1918*, nº 95; *DP*, 12-9-1919; *DdP*, 12-9-1919.

⁶² *DP*, 20-9-1919.

⁶³ *DP*, 8-6-1920; *DdP*, 8-6-1920.

⁶⁴ La violencia contra la autoridad ya ha sido analizada en el apartado anterior. En el caso de la violencia contra la mujer, donde se incluye la violencia doméstica y sexual, hemos localizado un total de

contabilizado un total de 77 actos violentos. De ellos, más de la mitad, cincuenta y tres casos, se componen de reyertas o agresiones que producen lesiones de cierta consideración, muchas con resultado de lesiones con derramamiento de sangre e incluso, en ocasiones, con resultados de muerte. Además encontramos violencia intimidatoria, como son los actos de amenazas e injurias (nueve casos), coacción (un caso) y la violencia ejercida como medio para llevar a cabo robos, es decir, atracos (sólo dos casos). Hay dos casos más por escandalizar en la calle. Por último, encontramos nueve actos violentos en contra de las cosas (incendios y daños), y cuatro casos en que las lesiones producidas se debe a un imprudente uso de armas de fuego.

Dentro de los casos con resultado de derramamiento de sangre, dos de ellos fueron calificados como delito de asesinato y, sin duda, son una excepción tal como se desarrollaron los hechos. El primero tuvo lugar el día 11 de agosto de 1919 en una era del pueblo de Guaza de Campos. Un jornalero sufrió un ataque epiléptico por el “que se golpeaba furiosamente y lanzaba agudos quejidos” y después de un momento de aparente calma, dicho individuo cogió una hoz con la que golpeó a uno de sus compañeros matándole en el acto. Se consideró que el agresor “cometió el crimen teniendo perturbadas sus facultades mentales”⁶⁵. El segundo asesinato tiene unos caracteres propios de novela negra: infidelidades, casas de prostitución, corrupción, deudas, ambición, robo. Tal es así que la prensa provincial se volcó totalmente en la información de los hechos y del desarrollo del juicio. Muestra de ello es que *El Diario Palentino* saca la única edición especial en domingo de estos años para informar sobre los últimos pormenores del juicio. El hecho, en pocas palabras, se basó en que un policía de Palencia, con un largo historial de acciones corruptas, para pagar una deuda de 5.000 pesetas, convence a su amante para que venda una casa. Para hacerse con el dinero, el policía le apuñala la tarde del 11 de agosto de 1919, en un camino del término municipal de Mazuecos de Valdeinate⁶⁶.

Salvo estos dos casos, el resto de los actos violentos con derramamiento de sangre se tratan de reyertas. Las causas que producen estos sucesos son muy variadas. Por ejemplo, encontramos cuatro enfrentamientos derivados de conflictos entre familias,

once casos. Pero debido a las peculiaridades que adquiere este tipo de violencia, habitualmente realizada en condiciones de privacidad y ocultamiento, no se puede considerar de forma estricta como «violencia vecinal», por lo requiere un estudio específico que tenga en cuenta dichas particularidades, el cual superaría la extensión de esta comunicación.

⁶⁵ *DdP*, 13-8-1919; *DP*, 14-8-1919.

⁶⁶ *DP*, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31-3-1919; 10 y 11-4-1919; 15, 16, 17, 18 y 19-10-1919. *DdP*, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31-3-1919; 1, 2, 9 y 10-4-1919; 15 y 16-10-1919. AHPP, *Libro de sentencias, Certificaciones de sentencias de Jurado año 1920*, nº 16.

todos ocurridos en 1919: en Paredes de Nava, la noche del 1 de julio, se enfrentaron dos hermanos contra un padre y su hijo, sacando uno de ellos un revólver con el que hizo un disparo que hirió a un niño “que se encontraba jugando en las proximidades del sitio de la reyerta”⁶⁷; en Frómista, el 7 de septiembre, dos vecinos “promovieron una acalorada disputa en la cual intervinieron las familias de ambos”, y pasando de las palabras a los hechos la “discusión degeneró en reyerta cruzándose los contendientes algunos disparos”⁶⁸; en la tarde del 15 de septiembre, viendo los toros dos vecinas de Paredes en la plaza de la villa, se produjo una discusión entre ellas que derivó en una reyerta en la que intervinieron las familias de ambas⁶⁹; y en Población de Arroyo, en diciembre dos hermanos atacaron con revólver y escopeta a un padre y su hijo⁷⁰.

También fueron comunes las reyertas que tuvieron su origen en discusiones producidas en lugares donde habitualmente se desarrollaba la sociabilidad campesina. En la taberna tuvo su origen el suceso que ocurrió en Marcilla de Campos la noche del 5 de diciembre de 1920. Estando un vecino embriagado dentro de la taberna otro que acababa de entrar le hizo una broma, ante lo cual el primero se abalanzó sobre el bromista mordiéndole la nariz⁷¹. En Meneses de Campos, en un baile privado celebrado durante la tarde del 14 de abril de 1918, por una broma dos mozos “empezaron a discutir acaloradamente hasta llegar á pegarse sin causarse lesión”. Después de separados los ánimos de los contendientes no se calmaron, y uno de ellos arremetió contra otro individuo, el cual “con la manilla del organillo manubrio que tocaba en el baile, le dió para desasirse de él, varios golpes”⁷². También los espacios comerciales son escenario de reyertas. Así por ejemplo, en una tienda de Grijota, el 18 de julio de 1920, cuando una clienta se queja de la cuenta a la tendera, ésta arrojó a la primera una pesa de medio kilo⁷³. En el mercado de Carrión de los Condes, en diciembre de 1920, un tratante de ganado y un labrador discutieron sobre la venta una res del segundo. La discusión derivó en reyerta, de tal manera que “El primero de los individuos citados agredió a su adversario con un palo, dándole varios golpes en la cabeza que le produjeron dos heridas en la región frontal”⁷⁴. También se sucedieron conflictos en los lugares de trabajo, como eran las eras. En una era de Villoldo, el 5 de agosto de 1920,

⁶⁷ DP, 3-6-1919; DdP, 3-6-1919.

⁶⁸ DP, 10-9-1919.

⁶⁹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1920*, nº 52.

⁷⁰ DP, 22-12-1919.

⁷¹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1921*, nº 80.

⁷² AHPP, *Libro de sentencias, año 1918*, nº 64.

⁷³ AHPP, *Libro de sentencias, año 1921*, nº 11.

⁷⁴ DP, 27-12-1920.

dos obreros comenzaron a discutir y, pasando de las palabras a los hechos, uno de ellos con un palo golpeó al otro en la cabeza y el brazo⁷⁵. En otra era en Carrión de los Condes, a finales de agosto de 1920, estaban dos obreros beldando con máquina, surgiendo entre ellos “una cuestión sobre si la máquina se había engrasado o no, convenientemente”, discusión que terminó cuando uno de ellos “dió con un rastro un tremendo golpe en la cabeza” a su compañero⁷⁶.

Actividades de sociabilidad como era el juego, también originaban discusiones que derivaron en reyertas. En Ampudia en julio de 1918, dos jóvenes que estaban jugando a las chapas, “cuestionaron por una jugada en la que se ventilaban 70 céntimos” y, pasando de las palabras a los hechos, se acometieron mutuamente con una cachava y una navaja⁷⁷. En Cisneros un vecino, el 30 de abril de 1919, tras perder una apuesta en una posada y comenzar una discusión, atacó con un cuchillo a un amigo suyo que estaba intentando calmarle, matándole en el acto al seccionarle la yugular. Posteriormente arremetió contra los demás individuos con los que había apostado, esta vez sin consecuencias⁷⁸.

Gran importancia tenían los mozos en el desarrollo de la sociabilidad y ello queda reflejado en la importancia que tenían en el ejercicio de la violencia dentro de la comunidad local campesina⁷⁹. Ejemplo son las peleas provocadas por discusiones en torno sus “leyes” y costumbres (rondas, cantaradas, cencerradas, etc.). Ya hemos visto como dos mozos agredieron a un Guardia Civil en Villoldo al intentar cachearles mientras realizaban una ronda. En otras ocasiones las reyertas se producían entre los propios mozos. En Pozuelos del Rey, la noche del 20 de junio de 1919, se suscitó una reyerta entre varios mozos “por si debía ser o no admitida media cántara de vino que como costumbre en aquella localidad, pagan los jóvenes al declararse mozos”, y uno de ellos “tiró de revólver y disparó dentro del local donde se celebraba el baile, sin que afortunadamente ocasionara ninguna desgracia”⁸⁰. También había enfrentamientos entre grupos de mozos de distintos pueblos, como sucedió en Añoza, la madrugada del 17 de agosto de 1919, donde mozos de este pueblo reclamaron a mozos del cercano Grajal de

⁷⁵ DP, 7-8-1920; DdP, 7-8-1920

⁷⁶ DP, 27-8-1920; DdP, 27-8-1920.

⁷⁷ DP, 3-7-1918.

⁷⁸ AHPP, *Libro de sentencias, Certificaciones de sentencias de Jurado año 1920*, nº 3; DP, 2 y 3-5-1919, 12 y 13-3-1920.

⁷⁹ SÁNCHEZ GÓMEZ, M. A., “Las fiestas, escuela de la vida”, *Las fiestas. De la antropología a la historia y la etnografía*. Diputación Provincial de Salamanca-Centro de Cultura Tradicional, Salamanca, 1999, pp. 101-119, p. 109.

⁸⁰ DdP, 25-6-1919.

Campos (León) “la parte proporcional que les correspondió pagar por el alquiler del piano que les había servido para el baile”. Ante la negativa de los graliarenses, se promovió una reyerta donde un mozo de Añoza agredió a otro de Grajal con una navaja⁸¹. Los casos que hemos hallado por escandalizar en la calle, también son consecuencia la sociabilidad de los mozos. En Santillana de Campos, el 6 de abril de 1920, de nuevo durante una ronda “se dedicaron varios jóvenes de aquel pueblo a escandalizar”, siendo detenidos por la Guardia Civil. Como resultado de su ronda quedó destrozada la ventana de la casa de un vecino⁸².

En otras ocasiones la violencia era utilizada para defender la propiedad ante la acción de los ladrones. En Paredes de Nava, el 31 de mayo de 1920, se promovió una reyerta entre dos hombres con presencia de piedras y una navaja, porque uno de ellos creía que la hija del contrincante le había robado unos pollos⁸³. En Villada, en febrero de 1920, el fogonero de una de las fábricas de harina de la villa disparó “contra un sujeto que saltaba la valla del patio del edificio, llevándose un saco”⁸⁴. Igualmente, la violencia es utilizada para defender a los familiares de agresiones y agravios, como ocurrió en un baile de Paredes de Nava el 13 de mayo de 1920, cuando dos jóvenes se pelearon porque uno de ellos había pegado a un hermano del otro. La reyerta terminó con un disparo que produjo lesiones en la mano a uno de los contendientes⁸⁵.

También los niños fueron partícipes del ejercicio de la violencia. Muestra de ello es que en las ordenanzas municipales era común dedicar un artículo a prohibir las peleas con piedras entre niños⁸⁶. Pero incluso éstos, en ocasiones hacían gala de una violencia más extrema como ocurrió en la plaza de Frechilla, la tarde del 2 de noviembre de 1919, cuando dos niños, de 12 y 14 años, se pelearon, clavando uno de ellos una navaja en el borde inferior del ojo izquierdo de su oponente⁸⁷.

Podríamos seguir describiendo el resto de las reyertas que se promovieron en los pueblos terracampinos de Palencia durante los tres años que hemos analizado, y veríamos cómo se producen enfrentamientos entre vecinos por multitud de causas:

⁸¹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1920*, nº 53.

⁸² DP, 10-4-1920.

⁸³ DP, 1-6-1920; DdP, 1-6-1920.

⁸⁴ DdP, 18-2-1920.

⁸⁵ AHPP, *Libro de sentencias, año 1922*, nº 1.

⁸⁶ “Se prohíbe en el interior de la Población y a sus afueras las riñas y pedreas de muchachos...”; Ordenanzas Municipales de Amayuelas de Abajo; en PÉREZ BUSTAMANTE, R. y NARGANES QUIJANO, F., *Ordenanzas municipales... op. cit.*, p. 117. En iguales términos se expresan otras Ordenanzas de la comarca: Amusco, Belmonte de Campos, Carrión de los Condes, Castil de Vela, etc.

⁸⁷ DP, 4-11-1919.

reyertas por amoríos, por el ejercicio del espiguelo, por la prioridad de circulación en un paso estrecho, reyerta con el cartero por una mala entrega de la correspondencia, por intromisión de los padres en una pelea de niños, por el enfado de un individuo al espantarle una caballería, etc.

Por lo que respecta a los casos que hemos denominado violencia intimidatoria (es decir, deditos de amenazas, injurias y coacción), tienen causas similares a las que ocasionan las reyertas. Hay enfrentamientos por conflictos entre familias, como ocurrió en Pedraza de Campos la tarde del 1 de junio de 1918, cuando una madre y dos de sus hijas se refirieron a un hombre diciendo “que era un ladrón y venía de familia de ladrones y contra su muger [...] de que era una puta y los hijos que tenía no eran de su marido”⁸⁸. Por su parte, la mujer ofendida y su hija respondieron llamando al marido y padre de las primeras “ladrón, bandido, que venía de familia de ladrones”⁸⁹. También se utilizó la violencia como recurso para obtener beneficios inmediatos a favor de los miembros de la familia. En Rivas de Campos, el 31 de agosto de 1919, un vecino agarró al médico de la solapa y “le llevó a viva fuerza a su casa, donde tenía un hijo enfermo de sarampión y metiéndole a empujones y llamándole canalla le decía que por su culpa se moría el hijo que si no sabía cumplir con su obligación dejara el cargo”⁹⁰. También volvemos a encontrar enfrentamientos por derecho de paso por una vía, tal como ocurrió en Paredes de Nava, el 15 de agosto de 1919, cuando cuatro vecinos salieron al paso del propietario de un monte insultándole y “con armas de fuego que no llegaron a disparar”. La causa de dicha acción era que “el dueño del monte ha impedido a dichos sujetos y a otros varios utilizar como camino de paso una servidumbre en finca de su propiedad”⁹¹.

En el caso de los delitos por daños contra las cosas, encontramos un caso de incendio por una venganza personal ocurrido en Abastas. El 17 de septiembre de 1919 se declaró en el pueblo un incendio que arrasó un pajar, siendo detenido por tal hecho un vecino el cual estaba enemistado con el dueño del local “a quien amenazó diferentes veces, sosteniendo con el mismo frecuentes reyertas”⁹². En otro caso el incendio parece ser un acto de protesta y venganza por parte de dos jornaleros contra un propietario de Mazariegos. El día 12 de agosto de 1919, dichos jornaleros, provocaron un incendio en tierras de Mazariegos que se extendió al día siguiente a fincas de los términos

⁸⁸ AHPP, *Libro de sentencias, año 1919*, nº 4.

⁸⁹ AHPP, *Libro de sentencias, año 1919*, nº 66.

⁹⁰ AHPP, *Libro de sentencias, año 1920*, nº 10.

⁹¹ DP, 18-8-1919.

⁹² DP, 20-9-1919; DdP, 20-9-1919.

municipales de Villamartín de Campos y Becerril de Campos⁹³. El resto de hechos violentos contra las cosas, son meras gamberradas protagonizadas, de nuevo, por mozos: en Frechilla, la noche del 18 de mayo de 1919, cinco jóvenes rompieron cuatro cristales de la ventana de una casa⁹⁴; en Frómista, en octubre de 1920, un joven lanzó un garrote contra un vagón de tren; y en Marcilla de Campos fueron detenidos dos jóvenes por “hacer varios disparos con un revólver contra una bodega”⁹⁵.

Conclusiones.

A lo largo de las páginas anteriores hemos hecho un recorrido por el conjunto de las expresiones violentas que llevaron a cabo los campesinos de la Tierra de Campos palentina durante los tres años que componen el denominado *Trienio Bolchevique* (1918-1920). En este recorrido hemos llegado a diversas conclusiones.

La efervescencia social que se manifestó en el campo español durante el período que abarca nuestro estudio, también tuvo un importante eco en una comarca rural a cuyos habitantes se les calificó durante décadas, al igual que al resto de los campesinos de la España del interior, de ignorantes y sumisos. Pero a la vez hemos visto cómo las manifestaciones huelguísticas, que se sucedieron en la comarca, carecieron de un ejercicio de la violencia. Si queremos ver ecos de violencia en las formas de protesta colectiva del campesino terracampino palentino, nos debemos acercar a los motines producidos por la crisis de subsistencia o por los problemas y conflictos derivados de la política local, aunque dicha violencia no suele tener tonos trágicos.

Otra percepción bien opuesta nos muestran los casos donde el protagonismo del ejercicio de la violencia la tiene el individuo. Vemos como el grado de violencia que el campesino terracampino ejerció en las primeras décadas del siglo XX aumentó notablemente, tanto en número de actos violentos como en la gravedad de sus consecuencias, cuando nos acercamos a ella a través de una perspectiva individual. Esta violencia, en ocasiones, se debe a una resistencia contra la actuación y represión de los agentes de la autoridad en el ejercicio de vigilancia e imposición de la nueva reglamentación liberal en torno a los aprovechamientos agropecuarios de tipo tradicional. En dichos enfrentamientos el derramamiento de sangre fue una

⁹³ DP, 18-8-1919; DdP, 18-8-1919.

⁹⁴ DP, 9-5-1919.

⁹⁵ DdP, 5-10-1920.

consecuencia más o menos habitual. Pero en contraposición a la gravedad de las consecuencias que alcanzaron algunos de estos enfrentamientos, el limitado número de ellos nos obliga a extender el estudio de la violencia individual más allá de una conflictividad social vertical de tipo clasista si queremos comprender el verdadero alcance que tiene la violencia en la vida del campesino terracampino de la Restauración.

El acercamiento al conjunto de actos violentos individuales que se manifiestan en la comarca entre 1918 y 1920 refleja que la verdadera expresión de la violencia del campesino fue la reyerta provocada por conflictos personales surgidos en las relaciones sociales de la vida cotidiana, es decir, la violencia vecinal. La violencia fue, por tanto, utilizada por los campesinos terracampinos esencialmente como un instrumento, extremo, de resolución de los conflictos personales y cotidianos que surgían dentro de la comunidad local. Esto muestra que en los inicios de la década de los años 20 del pasado siglo, los campesinos todavía mantenían una cultura de la violencia muy cercana a la que dominó en el Antiguo Régimen. Las mismas características que hemos visto en los actos violentos descritos en las páginas anteriores las encontramos en las páginas de investigaciones sobre violencia centradas en época medieval y moderna, e incluso en algunas dedicadas a la época contemporánea⁹⁶. Lo que ya señaló Pedro Trinidad para la España del siglo XIX, es perfectamente aplicable a la sociedad rural de las primeras décadas del siglo XX:

“La violencia en la España del XIX todavía permanece extendida por todo el cuerpo social; la agresividad no ha sido confiscada por el Estado y sus instituciones [...] El concepto de honor y la respuesta personal a las ofensas al prestigio, propio de sociedades preindustriales y con intercambios y acumulación de bienes escasos, mantiene altos índices de violencia interpersonal”⁹⁷

⁹⁶ Para la época medieval: SABATÉ I CURULL, F., “Orden y desorden. La violencia en la cotidianidad bajomedieval catalana”, *Aragón en la Edad Media. Estudios de economía y sociedad*, nº 14-15 (2) (1999), pp. 1389-1407; VICIANO, P., “Violencia y sociedad en una villa medieval: Castellón de la Plana en el siglo XV”, *Hispania*, vol. LXVI, nº 224 (2006), pp. 851-882; o referente a la Tierra de Campos palentina, el capítulo dedicado al “clima de violencia” de la obra MARTÍN CEA, J. C., *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 1991.

Para la época moderna: BERNAL SERNA, L. M., “Los espacios de la violencia. Tabernas y fiestas en Vizcaya (1560-1808)”, *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 33 (2003), pp. 409-424.

Para la época contemporánea el estudio dedicado a los mineros de Linares: SIERRA ÁLVAREZ, J., “*Rough characters* Mineros, alcohol y violencia en el Linares de finales del siglo XIX”, *Historia Social*, nº 19 (1994), pp. 77-96.

⁹⁷ TRINIDAD FERNÁNDEZ, P., *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España (ss. XVIII-XX)*. Alianza, Madrid, 1991, p. 219.

El dominio de esta mentalidad violenta queda también reflejada en la alta presencia y utilización de armas, tanto blancas (principalmente navajas) como de fuego (pistolas y revólveres); como también en el hecho de que los escenarios más comunes donde se desarrollaron dichos actos violentos fueran los principales espacios públicos de sociabilidad.

Yendo más allá. Si analizamos conjuntamente todos los actos violentos de carácter individual, los ejercidos contra la autoridad y los derivados de la violencia vecinal, no es arriesgado afirmar que muchos de los primeros se integran en la actividad laboral cotidiana del campesino y que también forman parte de la violencia vecinal. En ellos no hallamos una conflictividad de clase, sino una conflictividad individual, de carácter personal y vecinal. De hecho, no hay que olvidar que el concepto que un campesino tenía de un guarda del campo, un sereno o un vigilante de consumos no debió diferenciarse mucho más del que tenía de cualquier otro vecino. Más, teniendo en cuenta que cargos como los señalados eran ejercidos por miembros de la comunidad de forma asalariada, que anteriormente podrían haber ejercido actividades laborales, e incluso delictivas, similares a la de cualquier otro jornalero y que desde la posición de su nuevo trabajo le tocaba ahora reprimir.

En definitiva, al realizar un estudio de la violencia que se ejerce en una comarca rural de los últimos años de la Restauración desde una perspectiva individual que supera el campo de los conflictos socioeconómicos, nos hemos encontrado cómo la teoría de la lucha de clases se muestra insuficiente para explicar la totalidad de la violencia. Para comprender realmente el alcance de la violencia en una sociedad tradicional es necesario ir más allá de la teoría de clase y atender a aspectos como la cultura, las mentalidades y los conflictos personales.

LA MULTITUD INVADIÓ LAS CALLES

Experiencia, repertorios y marcos simbólicos de la protesta (1931-1936)

Jorge Marco (UCM)

El presente texto es la primera parte de una trilogía en torno a la resistencia armada en la provincia de Granada entre 1939 y 1952. Extraña, entonces, puede resultar nuestra decisión de comenzar en un año tan emblemático como 1931, recogiendo los primeros festejos populares en torno a la instauración de la Segunda República y concluyendo con las huelgas generales planteadas en el año 1936. Nuestra motivación, quizás opaca en un primer momento, requiere de una aclaración previa. Desde hace tiempo venimos sosteniendo que la resistencia armada en la posguerra es un fenómeno complejo al que se le ha prestado escasa atención, y cuyos enfoques interpretativos resultan en exceso deficientes. La imagen de la guerrilla antifranquista que se ha proyectado tiende –consciente e inconscientemente- a la construcción de un universo mitológico y estrictamente político que en muchas ocasiones nada tiene que ver con la riqueza y la heterogeneidad de un fenómeno cuyos perfiles están aún por determinar. Esta situación se mantuvo hasta que aparecieron las primeras publicaciones de Mercedes Yusta, autora que propició un “giro interpretativo” en el cual insertamos, con propuestas complementarias, nuestra presente investigación¹.

Dos son los aspectos fundamentales que queremos destacar de nuestro trabajo. En primer lugar, hemos elaborado una tipología de la resistencia armada antifranquista –que primero definimos como *guerrilla y bandolerismo social*, pero que ahora, debido a problemas conceptuales y de comprensión, hemos sistematizado como *guerrilla política y guerrilla social*- en función de un amplio abanico de indicadores cuyos resultados están todavía en proceso de evaluación². En segundo lugar, la resistencia armada antifranquista debe ser considerada como un tipo de acción colectiva en perfecta sintonía con las experiencias anteriores, y por lo tanto, enmarcada en los estudios y en los procesos históricos de los movimientos sociales, lo cual nos permite comprender y analizar con mayor profundidad las continuidades y discontinuidades en las formas de

¹ YUSTA, Mercedes: *La guerra de los vencidos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999 y *Guerrilla y resistencia campesina*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003

² MARCO, Jorge: *Resistencia armada en la posguerra: Andalucía oriental, 1939-1952. Naturaleza política, composición social y repertorios colectivos*, Universidad Complutense de Madrid, 2007 (tesina inédita).

protesta³. De algún modo, las conexiones y los vasos comunicantes –no sólo en la naturaleza del conflicto sino en las propias formas de la contienda- son más estrechas de lo que se había pensado hasta el momento. De ahí la relevancia y el interés que planteamos en nuestro presente trabajo en torno a la experiencia, los repertorios de acción colectiva y los marcos simbólicos de protesta.

Este planteamiento nos obliga por lo tanto a realizar una especie de análisis genealógico de la protesta social que nos ayude a desvelar los elementos fundamentales que explican, de un modo más claro y revelador, la heterogeneidad de un fenómeno como el de la resistencia armada en la posguerra. En realidad, la decisión de delimitar el espacio cronológico de nuestro estudio entre 1931 y 1952 no ha sido sencillo, dado que existen argumentos de entidad para retrotraer el análisis a periodos anteriores, pero consideramos –dado el interés y el objeto de nuestro estudio- que ésta opción mostraría resultados recurrentes y sobre todo, que se saldría del marco generacional que nos interesa. En un análisis pormenorizado sobre el arco de edades que comprendieron los miembros de la resistencia armada en las provincias de Granada y Málaga oriental –consideradas como una entidad única guerrillera-, los resultados son reveladores:

Tabla de edades de guerrilleros.

Años	Número	%
1881-1885	2	0,5
1886-1890	7	1
1891-1895	9	2
1896-1900	27	5
1901-1905	34	7
1906-1910	70	13,5
1911-1915	107	21
1916-1920	108	22
1921-1925	79	16
1926-1930	53	10
1931-1934	9	2

Fuente: Romero Navas, José Aurelio: *Censo de guerrilleros y colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Granada Málaga*, Málaga, CEDMA, 2004, pp. 394 y elaboración propia.

No es nuestro propósito establecer comportamientos y experiencias a través de un análisis cuantitativo del marco generacional de los guerrilleros, pero al mismo tiempo, consideramos que si puede ofrecernos algunas aproximaciones de interés. Veamos algunos ejemplos. El 50 % de los guerrilleros nacieron en una fecha posterior a 1916, es decir, que su experiencia en las prácticas de protesta durante el periodo

³ Para ver con mayor extensión las raíces de nuestro argumento: MARCO, Jorge: “Guerrilla, bandolerismo social, acción colectiva. Algunas reflexiones metodológicas sobre la resistencia armada antifranquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28 (2006), pp. 281-301.

republicano, por una simple cuestión de edad, o fue muy limitada o simplemente inexistente. De este grupo, el 22% -la máxima cuota estadística- contaba en cambio con un arco de edad de entre 16 y 20 años durante la guerra civil, por lo que es más que probable que sus primeras experiencias –en los casos en las que las hubo- estuvieran vinculadas al encuadramiento en milicias y brigadas mixtas durante los tres años del conflicto.

Veamos otro dato relevante y que nunca ha sido destacado en la historiografía: el 38% de los guerrilleros, los nacidos entre 1921 y 1934, no pudieron tener ningún tipo de experiencia previa en las prácticas de protesta social. La República y la guerra civil formaron parte de su infancia y su adolescencia, por lo que sus repertorios en la sierra y las motivaciones para subir a la guerrilla tendrán un carácter radicalmente diferente al resto de sus miembros.

Por otro lado, el restante 50% pudo participar activamente en los procesos de contienda durante el periodo republicano, pero si observamos con más detenimiento, hasta 34'5%, los nacidos entre 1906 y 1915, no pudieron contar con una experiencia previa, es decir, fue durante el sexenio republicano donde se forjaron en las prácticas de protesta, y tan sólo un 15'5% pudo tener una experiencia anterior.

Los resultados analizados nos pueden llevar a muchas conclusiones, pero en este trabajo nos interesa destacar la importancia de la acción colectiva durante el periodo republicano y la guerra civil en la formación y la experiencia de los futuros guerrilleros. Es por este motivo que hemos decidido centrarnos en el periodo republicano –objeto del presente texto-, la guerra civil y la propia guerrilla, para a través de un análisis genealógico, poder estudiar con mayor profundidad la naturaleza y las características de la resistencia armada en la posguerra. Esta, al menos, es una primera aproximación.

1.- De la fiesta a la huelga: un paseo por las prácticas sociales de protesta

Granada, el 14 de abril de 1931, era una **fiesta**. Pero la fiesta es una acción colectiva proteica: atiende a distintas formas, estructuras y funciones; cambia dentro de su propia eclosión; responde a múltiples estímulos. El proyecto democrático de la II República se vio sometido a múltiples tensiones sociales donde las identidades colectivas, que pugnaban por una presencia hegemónica, se vieron sometidas a constantes redefiniciones y dinámicas de confrontación. En este sentido, las comunidades morales recurrieron a un comportamiento canónico como los rituales festivos para reforzar sus identidades, solucionar o plantear conflictos y demandas,

construir espacios y tiempos sociales, expresar y reivindicar tradiciones y marcos ideológicos, promover cambios o dibujar antítesis. En los rituales festivos la colectividad socializa el espacio y el tiempo, crea y evoca significados y marca unos límites definidos entre los que celebran y los que se quedan en casa. Así ocurrió el 14 de abril de 1931.

Después de los primeros momentos de incertidumbre, la noticia de la abdicación de Alfonso XII corrió como la pólvora y “*la multitud invadió las calles*” mostrando su júbilo. “*A poco, el chispazo de cohetes en distintos puntos de la ciudad anunciaba con alborozo el triunfo de la República*”⁴. Es cierto que los trabajadores tenían un protagonismo especial, pero la fiesta reunía a hombres y mujeres de toda condición. Era el pueblo, soberano, quien tomaba la ciudad. Dos años después, en una fiesta similar en Loja, se definía del siguiente modo: “*Alegría popular, ¿qué quiere decir esto? Significa algo nuevo: la fiesta no es monopolio caciquil. Es la fiesta del pueblo, de todo el pueblo*”⁵. Pero, ¿dónde celebró el pueblo el advenimiento de la 2ª República? Las calles están tomadas, pero los primeros grupos se dirigen al Ayuntamiento, centro del poder local. Allí se izó una bandera roja y se aclamó a los nuevos concejales. Desde el balcón se realizaron los primeros **mítines** a cargo dos concejales electos que representaban las dos vertientes de la coalición republicano-socialista.

Poco después la multitud se dirige a la estatua de Mariana Pineda, heroína romántica, liberal y republicana granadina del siglo XIX, condenada a garrote vil por participar en la insurrección de 1831 y bordar la bandera con la leyenda “Ley, libertad, Igualdad”. Un grupo subió a la estatua y rodearon su cabeza con la bandera republicana, mientras las mujeres “*daban gritos de ¡Venganza! y ¡Viva la República!*”. Los héroes populares como Galán y García Hernández eran aclamados. Entre la multitud se distinguían banderas rojas, republicanas y de los gremios de la capital; sin renunciar a sus diferencias, en aquel momento todos participaban de un proyecto común: la República. Pero el repertorio, dentro de la fiesta, se fue ampliando. La canción más repetida era La Marsellesa y las mujeres –ataviadas con un lazo rojo- cantaban serenatas o cupiés “*muy de moda y poco favorables para el régimen*”. Los mítines espontáneos levantaban entusiastas vivas y aplausos, mientras que el **carnaval** iba tomando la ciudad: un grupo de gitanos representaban ante júbilo popular “*que llevaban al patíbulo a un supuesto rey*” u otro formado por tres obreros “*llevando el primero un gorro frigio*

⁴ *Defensor de Granada*, 15 de abril de 1931

⁵ *Defensor de Granada*, 26 de agosto de 1933

y una cuerda, tras de la que iba atado por el cuello otro representando al rey, que iba tocado de manto negro y corona, y tras ellos un tercero vestido de levita y chistera, dando grandes coletadas, imitando muy bien al conde de Romanones, simulando gran tristeza al ver que su amo lo lleva el pueblo al patíbulo”. Las campanas de las iglesias, calladas en esos días, fueron sustituidas por el replique de unas nuevas campanas seculares del edificio Metropolitano y la Torre de la Vela. Formas de protesta tradicional, cargadas de simbolismo.

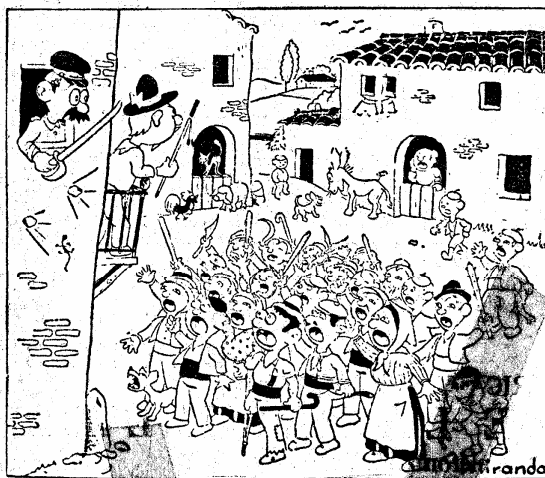
En Granada, a diferencia de otras capitales de provincia andaluzas como Málaga, Sevilla o Huelva, las jornadas festivas transcurrieron con normalidad y con escasos incidentes violentos: insultos al paso de las iglesias, algunas cargas de la guardia civil y la retirada de los escudos y letreros de grupos refractarios como Acción granadina o el Círculo de los albiñanistas.

En el resto de la provincia la situación era más confusa. Los mecanismos de control social y la maquinaria caciquil en el ámbito rural granadino continuaron su dinámica tradicional y provocaron –a través de la compra de votos, de la detención y amenazas de electores, la eliminación de candidaturas o la aplicación del artículo 29- un golpe de mano electoral de la derecha monárquica. El nivel de fraude alcanzó tal magnitud, que tras la aprobación por parte del Gobierno provisional del Decreto nº 13, que permitía la nueva convocatoria de elecciones parciales después del estudio de los expedientes de quejas, en la provincia de Granada 140 municipios –de 201 con los que contaban- acudieron a unas nuevas elecciones para elegir 1400 concejales de los 1982 que tenían designados⁶. Esta situación provocó una lucha abierta por los poderes locales, que el mismo 15 de febrero podemos observar.

Aquel día, en Motril, se celebró una fiesta multitudinaria, pero en aquella ocasión no operaba sólo la celebración por el advenimiento de la República: un sector de la población consideraba que los resultados municipales –a favor de los candidatos monárquicos- habían sido alcanzados por medios ilegales. La doble motivación de la fiesta: celebración por la reciente República y protesta por los resultados locales, provocó una transformación de la fiesta en **motín**. Se constituyó un Comité Republicano, y ante “una gran muchedumbre”, penetró en el ayuntamiento, “izando en

⁶ LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Caciques contra socialistas*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1997, pp. 106-143

el balcón la bandera socialista. Fueron arrojados a la plaza los retratos de Alfonso XII y Alfonso XIII, que prontamente fueron quemados y reducidos a cenizas”⁷.



VIÑETA COMICA, por MIRANDA.
EL PUEBLO.—¡Dadnos pan y trabajo!
EL ALCALDE.—¡Ponednos el pan que ya teneis trabajo.

Viñeta publicada en el primer número del diario Ideal, 8 de mayo de 1932

Durante seis años los procesos de polarización, fragmentación, competencia y convergencia actuaron entre las distintas identidades que entraron en juego en el escenario de la República⁸. Seis años después de la proclamación, de nuevo el bloque republicano-socialista, al que se habían unido comunistas y otros sectores minoritarios de la izquierda, se encontraba unido en el Frente Popular, pero la correlación de fuerzas, la experiencia y las motivaciones eran distintas.

El domingo 8 de marzo de 1936, el Frente Popular de Granada había convocado un **mitin** y una **manifestación** en la capital para pedir la nulidad de las elecciones de febrero por un nuevo fraude –hay que recordar que tan sólo en Granada y Cuenca se dieron resultados favorables al Bloque de Derechas- y una nueva convocatoria. Ninguna movilización en Granada había conseguido tal capacidad de respuesta: 100.000 personas en la capital llegados de todos los pueblos de la provincia⁹.

Los mítines y las manifestaciones, dos clásicos, junto a la huelga, de los repertorios de acción colectiva moderna, fueron prácticas habituales entre los distintos contendientes durante el periodo republicano. Ambas participan de un denso contenido político, y en muchas ocasiones se encuentran ligadas, pero no siempre comparten las mismas características. Los mítines y las manifestaciones pueden ser convocadas o surgir de forma espontánea, pero en el primero de los casos encontramos una mayor

⁷ *Ideal*, 17 de mayo de 1931.

⁸ CRUZ, Rafael: *En el nombre del pueblo*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

⁹ *El Defensor de Granada* y *Noticiero granadino* entre 10 y el 17 de marzo de 1936

frecuencia de organización y control. Del mismo modo, aunque las posibilidades son amplias, en el mitin suelen participar grupos más reducidos, con una mayor cohesión identitaria y con un marco ideológico previo. En cambio, las manifestaciones tienden a tener una mayor flexibilidad, aunando colectivos más amplios, sin necesidad de compartir una identidad común previa. Es en la demanda, en el hecho mismo de la participación, donde se encuentra el resorte aglutinador.

La convocatoria del día 8 respondía a un proceso de convergencia entre republicanos, socialistas, sindicalistas y comunistas, que desde finales de 1935 habían conseguido consensuar un proyecto mínimo común. Pero, ¿los escenarios y la representación del día 8 de marzo de 1936 tienen elementos comunes con la del 14 de abril de 1931? En esta ocasión, como hemos visto, la convocatoria tuvo mayor alcance, pero en esta ocasión los espacios cambiaron. La plaza y la estatua de Mariana Pineda, a escala de una ciudad decimonónica, carece de relieve frente a un espacio más apropiado para la representación pública de las masas organizadas en los años treinta: el estadio de los Cármenes.

Una hora antes de comienzo, en el estadio *“la animación era extraordinaria, algo que culmina en apoteosis”* donde *“las banderas de las organizaciones obreras y republicanas de la capital y la provincia, en total 280, aparecían desplegadas alrededor de la muralla del estadio”*. La simbología se ha fragmentado: a las banderas republicanas y socialistas del anterior evento, todavía diversificadas por gremios y localidades, se deben unir a la de pestañistas y comunistas. Del mismo modo en el mitin intervinieron representantes de todas las organizaciones, aunque los momentos de mayor emoción se vivieron con los discursos de los líderes socialistas y en el recuerdo – elemento de gran cohesión- por los mártires de Octubre¹⁰. El repertorio de canciones también se había ampliado: frente a la preponderancia inicial de La Marsellesa, ahora se destacan el Himno de Riego y La Internacional.

La manifestación recorrió las calles principales de la ciudad pero en un orden y con una organización que sorprendió a la prensa local. Con los líderes a la cabeza, el aire marcial de las juventudes socialistas y comunistas uniformadas ponía en evidencia el inminente acuerdo de unificación y la mayor radicalidad de sus propuestas¹¹. Le

¹⁰ Sobre la operatividad de la construcción identitaria de los sucesos de Octubre, ver: BUNK, Brian D.: “Your comrades will not forget. Revolutionary memory and the breakdown of the Spanish Second Republic, 1934-1936”, *History and Memory*, 14, 1-2 (2002)

¹¹ VIÑAS, Ricard: *La formación de las Juventudes Socialistas Unificadas (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

seguían los pioneros, las mujeres antifascistas, y el resto de organizaciones que sustentando diversos carteles reclamando “pan y escuelas”, la defensa del Frente Único, la convocatoria de nuevas elecciones o vivas a la revolución. No hubo el menor incidente y a su término, los líderes políticos entregaron un escrito al gobernador civil exigiendo la convocatoria de unas nuevas elecciones.

En el contexto de polarización de la primavera de 1936, la masiva movilización de la izquierda granadina no quedó sin respuesta, y dio paso, ante la indecisión de las autoridades, a una escalada de violencia sin precedentes. En la mañana del lunes, un grupo de falangistas irrumpió en la universidad y provocó los primeros altercados. Los hechos se extendieron a otras zonas de la ciudad. Detenidos y puestos en libertad poco después tres falangistas, esa misma tarde se produciría el detonante definitivo: un mendigo subió al local de la Falange a pedir una limosna y fue echado a puntapiés. La noticia se extendió por la ciudad, y poco después, grupos de obreros se acercaban a la sede con ánimos de asaltarla. Las fuerzas de seguridad se presentaron en el local y procedieron a cachear a los falangistas. Cada vez llegaba más gente: se había extendido el **rumor** de una reunión clandestina con el fin de diseñar un complot, y la guardia de asalto, ante la multitud que asediaba la sede, decidió detenerles con objeto de darles protección. Era tarde. La muchedumbre abrió un pequeño pasillo ante la salida de los guardias y los falangistas, pero no se disolvió. Los guardias se dirigieron hacia la comisaría: la multitud, amenazante, les seguía por las calles. Se podía respirar en el aire lo próximo de un **linchamiento**. Finalmente, la tensión estalló y un grupo rompió la protección agrediendo a uno de los falangistas. Los otros dos alcanzaron el ayuntamiento sin sufrir percance alguno.

El ambiente cada vez era más tenso. Sobre las 21:00 horas, dos falangistas salieron a la calle y se acercaron a la Plaza de Mariana donde estaba congregada una multitud. Al grito de *¡viva el fascio!*, varios obreros salieron detrás de ellos, refugiándose los dos falangistas en una casa, protegidos por la guardia de asalto y la policía urbana. Mientras estos intentaban convencer a los falangistas de que lo mejor para protegerles era detenerlos, por otra calle un grupo de falangistas comenzó a disparar sobre la multitud. Se escucharon al menos cien disparos. Los guardias comenzaron a disparar al aire mientras que los **disturbios** en la zona duraron unos quince minutos. El resultado fueron trece heridos, dos de ellos menores y dos mujeres, una de ellas embarazada.

Sobre las 22:00 otro falangista saca su pistola y amenaza a un grupo de obreros en Puerta Real, los cuales salen en su captura. El hombre consigue refugiarse en un café y ser protegido por un guardia de asalto. La multitud responde tomando al asalto el café y lanzando platos y botellas contra el falangista, el cual resultó herido hasta que finalmente pudieron sacarle un grupo de guardias de asalto después de realizar varios disparos al aire.

La indignación popular tuvo una respuesta inmediata: a las doce de la noche las organizaciones obreras UGT, CNT, PCE y el Partido Sindicalista convocaron una **huelga general** de 24 horas. La huelga fue un recurso habitual –aunque con índices menores respecto a otras provincias andaluzas- empleado por los trabajadores granadinos durante el periodo republicano. Sin tener en cuenta la capital, entre 1931 y 1936 se produjeron 208 huelgas agrarias¹².

La huelga, en principio, es una herramienta de protesta económica aunque en España existían distintas tradiciones. Por un lado, el sindicalismo ugetista, que tras el fracaso de 1917 se desligó de las huelgas eminentemente políticas, ya sean revolucionarias o de presión. La tradición socialista recurrió a la huelga atendiendo a la esfera económica, como un instrumento pacífico y reformista enmarcado en el conflicto entre productores y patronos, y sujeto a unas condiciones muy estrictas de oportunidad, calidad de la militancia, etc¹³. Esta larga tradición se puso de manifiesto en el fracaso del movimiento de Octubre de 1934, cuando se le exigió a la militancia participar en una huelga revolucionaria y violenta en la cual no tenía experiencia alguna¹⁴. Por otro parte, el sindicalismo cenetista, contrario a participar en las instituciones –ya fueran electorales por medio de partidos políticos o de negociación colectiva como los jurados mixtos- era más proclive a la acción directa y a la convocatoria de huelgas insurreccionales, lo que provocó en los años treinta intensos debates sobre la conveniencia o no de separar la esfera económica de la política, provocando la escisión treintista¹⁵.

En una aplastante mayoría, las huelgas desarrolladas en Granada tuvieron un eminente carácter económico, dirigidos a resolver problemas del ámbito laboral, lo cual,

¹² COBO ROMERO, F.: *Revolución campesinas y contrarrevolución franquista en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 85

¹³ SÁNCHEZ PÉREZ, F.: *La protesta de un pueblo*, Madrid, Cinca, 2006, pp. 111

¹⁴ SOUTO KUSTRÍN, Sandra: *Y ¿Madrid? ¿Qué pasa con Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 287

¹⁵ CASANOVA, J.: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997

no quiere decir, que no participara de una dimensión política entendida en un sentido amplio. En esta ocasión, por el contrario, la convocatoria de la huelga general, “*¡Al pueblo trabajador!*”, tenía un contenido estrictamente político de presión a las autoridades, las cuales habían actuado con extrema *complacencia*. La demanda, por lo tanto, exigía la disolución de las organizaciones fascistas, el desarme de sus miembros y la destitución de los jefes *reaccionarios* de los cuerpos de seguridad.

Pero la huelga general, es decir, la presión a las autoridades a través de la paralización de la producción, dio paso a un amplio repertorio de ataques dispersos coordinados, aunque fuera del control de las organizaciones obreras, en contraste con lo ocurrido dos días antes.

El contenido simbólico del fuego como elemento purificador y medio para arrasar el viejo orden no es novedoso en la historiografía¹⁶, y durante la jornada de la huelga general los **incendios** y los **asaltos** se convirtieron en la acción colectiva predominante. En la madrugada se iniciaron los primeros asaltos a las gasolineras con el fin de obtener el combustible con el que prender la ciudad. Los objetivos estaban claros: cualquier elemento simbólico relacionado con la derecha. Los primeros incendios, todavía al repuntar del día, se dirigieron hacia los domicilios particulares de personalidades reconocidas de la derecha aristocrática y burguesa (un duque y un industrial) y hacia los centros de representación católica (un convento y una iglesia). Durante el resto del día se continuará el abordaje de estos lugares (una iglesia y un convento) impulsados por el **rumor** de que desde distintos campanarios de la ciudad se estaba disparando contra el pueblo. Desde balcones y azoteas *hombres de orden* disparaban contra la multitud.

De los edificios particulares se pasó a los locales propiedad de conocidos derechistas o las cafeterías donde habitualmente se reunían. De este modo, el café Colón y el Royal, “*al que la muchedumbre tenía señaladas como centros de reunión de elementos derechistas*”, ardieron bajo las llamas. La ira popular también alcanzó a dos sedes de Acción Popular y una de la Falange. La multitud, extasiada ante el crepitar mágico del fuego, obstruía los camiones de bomberos y hacía frente a los guardias de asalto que se esforzaban por abrirles camino. Un grupo “*que amenazaba por la calle con palos y hierros*” tomó el teatro *burgues* Isabel la Católica y también le prendió

¹⁶ HOBBSAWM, E. y RUDE, G.: *Revolución industrial y revuelta agraria*, Madrid, Siglo XXI, 1978. Su uso en la guerra civil: LEDESMA, José Luis: *Los días de llamas de la revolución*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003

fuego. En otra calle, un tropel de mujeres *dirigió* el asalto contra el local del periódico Ideal. Todavía debían retumbar en las cabezas de la multitud las consignas desplegadas en las cabeceras del diario durante las elecciones de febrero: *¡Votad a España!*, *¡El marxismo es: en el Gobierno enchufismo; en la oposición Asturias!*, *¡Decir izquierdismo es decir separación de Cataluña y Vasconia!*, *¡Marxismo quiere decir negación de Dios y de España!*, *¡Si amas a tus hijos, vota al frente contrarrevolucionario!* La guardia de asalto nada pudo hacer frente al cada vez mayor número de mujeres que les rodeaba. Detrás de ellas, hombres con picos y otras herramientas derrumban la entrada. Desde los balcones se lanza maquinaria, papel, mobiliario. Como en otros lugares, se prende una hoguera en la calle, y mas tarde, se pega fuego a las oficinas.

Es significativa la ausencia de barricadas en la jornada y de enfrentamientos directos con las fuerzas del orden. Cuatro meses después, con el golpe de estado, el uso de las barricadas contra el ejército en el barrio del Albaycín fue sistemático. A ¿qué puede deberse esta ausencia? Desde nuestro punto de vista, la respuesta popular en el marco de la huelga general tuvo en extremo comportamientos tradicionales –vemos, pues, la combinación de repertorios-, tanto en sus objetivos (casas particulares, iglesias, etc.) como en sus formas (incendios y asaltos). Con un perfil cercano al motín popular, las fuerzas del orden no se convirtieron en un objetivo de la multitud: se produce un rechazo contra los mandos superiores pero se rehuyen los enfrentamientos directos, y en el mayor de los casos, se le obstruye, a cuerpo descubierto, en el desempeño de sus funciones¹⁷.

De este modo transcurrió el día, y a las 12 de la noche la UGT y la CNT lanzaron un manifiesto dando por concluida la huelga, reservándose el derecho la CNT de responder a las provocaciones. A la mañana siguiente la ciudad parecía adormilada después de la acometida incendiaria, todavía con algunas columnas de humo dibujadas en el cielo. Tan sólo se dieron algunos incidentes dispersos: disparos en distintas zonas de la ciudad, el incendio de una ermita y una multitud “*compuesta por más de un millar de personas que increparon e intentaron linchar*” a un conocido catedrático derechista. Protegido por los guardias de asalto y llevado a la comisaría, la multitud se dirigió a su casa, la asaltó y provocó un nuevo incendio.

¹⁷ Un análisis sobre la evolución de las barricadas: TRAUGOTT, Mark: “Las barricadas como repertorio: continuidades y discontinuidades en la historia de la contestación en Francia”, en: TRAUGOTT, Mark (ed.): *Protesta social*, Barcelona, Hacer, 2002, pp. 49-66

En estos casos de alto índice de violencia ha sido habitual responsabilizar a los anarquistas –dada su cultura de la acción directa- de los acontecimientos. En este caso, se acusa a “*algunos grupos de la izquierda más radical filocomunista y anarcosindicalista*”¹⁸. Estamos seguros de que estos grupos mencionados participaron, pero negar la participación de socialistas, mayoría en la ciudad, y otras gentes sin filiación política no parece oportuna. Bien es cierto que todos los partidos y sindicatos miembros del Frente Popular condenaron los actos de violencia, pero es evidente que en aquella jornada se produjo un importante desbordamiento de las masas. Pensar que la militancia de las organizaciones obreras en los años treinta se atenía a la disciplina y a las consignas resulta desproporcionado salvo quizás en el caso de un raquítrico y todavía insignificante Partido Comunista. Además, hay que tener en cuenta que la militancia de estas organizaciones, en realidad, era muy reciente e inexperta. Pongamos un ejemplo: la FNTT, integrada en la UGT y la de mayor peso en Granada pasó de 6.328 afiliados en 1931 a 48.392 en 1933, antes de su ilegalización¹⁹. El análisis del incremento de afiliaciones se ha interpretado en exclusiva como un fenómeno ideológico, pero sería interesante incorporar otras variables como el oportunismo²⁰. Largo Caballero, al diseñar su legislación laboral planteó mecanismos de control y de arbitrio que reforzaba la posición de los sindicatos, en concreto de la UGT, y fomentaba –al suponer una mayor probabilidad de acceso al trabajo- el incremento de las afiliaciones²¹. Veamos un ejemplo. En el municipio granadino de Cortes de Baza se fundó la Sociedad Obrera de Agricultores –de adscripción socialista- el 3 de agosto de 1931, llegando a alcanzar el número de 220 afiliados. En noviembre de 1934 una comisión de directivos y afiliados de dicha Sociedad acudió a una reunión con el gobernador civil para informarle de su separación de la FNTT y su inmediata integración, dado el contexto revolucionario, en Acción Obrerista. Esto, sin duda, no fue lo habitual, pero nos permite observar la multiplicidad de motivaciones que concurren en el simple hecho de la afiliación. Estos detalles, a la hora de analizar los repertorios de acción colectiva, son importantes, dado que la mayoría de los desafiantes durante este periodo o no contaban con experiencia, o era muy limitada en el marco de la protesta organizada.

¹⁸ LÓPEZ MARTÍNEZ, M. y GIL BRACERO, R.: *Caciques contra socialistas...*, op. cit., pp. 433

¹⁹ *ibidem*, pp. 94

²⁰ Sobre este asunto durante la guerra civil, es de enorme interés: SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo*, Madrid, Alianza, 2003. Reflexiones similares durante el periodo republicano: EALHAM, Chris: *La lucha por Barcelona*, Madrid, Alianza, 2005

²¹ JULIÁ, S.: “Objetivos políticos de la legislación laboral”, en: GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La Segunda República española. El primer bienio*, Madrid, siglo XXI, 1987; RIESCO, Sergio: *La reforma agraria y los orígenes de la guerra civil (1931-1940)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, pp. 102

Pero además, debemos tener en cuenta que la protesta social en su totalidad no estaba canalizada mediante las organizaciones políticas y sindicales, sino que en muchos casos corría por vías no institucionales. En no pocas ocasiones hemos visto acciones al margen de las mismas o como hemos podido comprobar en la huelga general de marzo de 1936, desbordamientos de los marcos establecidos por las mismas. Veamos otro ejemplo. Tres días después de la huelga la Unión Gremial de alimentación se quejó al ayuntamiento porque últimamente los comerciantes eran objeto de **insultos, amenazas y asaltos** de algunos que “*solicitan socorro de forma violenta*”, y “*vuelven una y otra vez con exigencias, pidiendo hasta aquello que no les es necesario*”²². La UGT, de inmediato, sacó una nota diciendo que “*habiendo llegado noticias a esta Ejecutiva local de que comisiones van pidiendo a los establecimientos por orden de la Casa del Pueblo, creemos un deber desmentir rotundamente que en esta Casa del Pueblo, y que por ninguno de sus miembros responsables, se dan tales órdenes*”, y en otra: “*Se trata, igualmente, de una maniobra del más viejo estilo reaccionario, para desconcertar primero y desprestigiar siempre a las organizaciones obreras*”. Es muy probable que no se tratara de ninguna maniobra, y simplemente algunos grupos de afiliados y/o ficticios afiliados utilizaran la carga simbólica del sindicato para ejecutar lo que consideraba de justicia: el **reparto de alimentos**. El mismo día de la huelga, de madrugada, distintos grupos tomaron las entradas de la ciudad y requisaron todos los alimentos para repartirlos –con su correspondiente recibo- a las monjas del hospital provincial. No podemos obviar estos actos de justicia popular donde los actores actúan al margen de las consignas de las organizaciones pero se sirven de su estructura para adquirir una mayor fuerza y legitimación.

La cadena de acciones continuó el viernes siguiente, cuando se extendió la noticia de la muerte de dos de los obreros heridos en los incidentes del martes. Desde las nueve de la mañana miles de trabajadores acudieron al depósito judicial y las organizaciones obreras declararon un **paro** desde las tres de la tarde hasta las doce de la noche. La ciudad quedó paralizada. En esta ocasión vamos a poder observar una nueva imagen, el **ritual funerario** y el duelo, donde los símbolos (banderas, flores, cortejo, etc.) desempeñan un papel fundamental en la representación del “compromiso popular con el sacrificio” y en la construcción de las identidades colectivas²³.

²² *Ideal*, 13 de marzo de 1936

²³ CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit. pp. 293; TAMASON, Charles A.: “From Mortuary to Cemetery: Funeral riots and the funeral demonstrations in Lille, 1779-1870”, *Social Science History*, 4-1 (1980);

A las cuatro en punto de la tarde, fueron sacados los féretros (...) organizándose seguidamente el entierro. Abría marcha una sección de la Guardia municipal montada, siguiéndole una presidencia compuesta de mujeres que marchaban bajo la bandera de la CNT y la AIT. Después iban seis coronas de la CNT, UGT, familiares de las víctimas, Sociedad de Tranviarios...

En la comitiva estaban representadas las autoridades de la ciudad: el alcalde, el presidente de la diputación y los líderes de los partidos y organizaciones republicanas y de la izquierda, pero era el pueblo el que tenía el protagonismo:

una manifestación de unas cuarenta mil personas (...) entre las que sobresalía las mujeres (...) Cuando la cabeza de la comitiva encabezaba la Gran Vía, grupos numerosos de mujeres situados ante la Normal de Maestros recibieron la manifestación con los puños en alto (...) Mujeres y hombres, juventudes de ambos sexos, atraviesan las arterias centrales de la urbe llevando a sus muertos, y en las aceras, invasión completa de personas que no lanzan expresión alguna, ante el silencio de la muchedumbre proletaria, pero que reflejan en su semblante el dolor profundo del momento. (...) En el camposanto, millares de mujeres que no pueden evitar una lágrima furtiva, y puños en alto en adiós de despedida, mientras se hunden en la tierra los cuerpos de los caídos. Y el retorno a la ciudad con el mismo religioso silencio, con la misma emoción, pensando en ellos, que dieron sus vidas, y pensando en nosotros. La cabeza baja y el corazón en alto, muy alto, como ofrenda hacia la patria republicana, por lo que se separaron de nosotros para siempre dos hermanos, generosa y bravamente, y por la que nosotros daríamos también gustosos nuestras vidas²⁴

Dos son los elementos que más sobresalen en este relato: el papel protagonista de las mujeres y el *religioso silencio*. Las mujeres, cuya inmersión en la cultura obrera fue limitada y reducida a ámbitos concretos y tradicionales, teniendo que generar espacios propios y propiciando cierta redefinición de su identidad²⁵, en esta ocasión se muestran representando el duelo y el papel de madre y esposa de los mártires, con el nuevo componente obrero de los puños en alto. Al mismo tiempo, lo que más impresiona al redactor es el silencio *religioso* de la multitud, un silencio que es recogido, rumiante, que debió producir un profundo asombro, en incluso, terror, entre las *gentes de orden*. Aquel silencio tenía una carga simbólica explosiva, y era premeditado.

FIGES, Orlando y KOLONITSKII, Boris: *Interpretar la revolución rusa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001

²⁴ *Ideal*, 14 de marzo de 1936

²⁵ NASH, Mary: "El mundo de las trabajadoras: identidades, cultura de género y espacio de actuación", en: PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. y SÁNZ, V. (eds.): *Cultura social y política en el mundo del trabajo*, Valencia, UNED-Historia Social, 1999

Con el análisis de dos acontecimientos ocurridos en 1931 y 1936 hemos podido recorrer un amplio repertorio de acción colectiva donde se mezclan las fiestas con los mítines, las manifestaciones, la huelga general, los incendios, los rumores, los asaltos, los linchamientos, los insultos, las amenazas, los motines, los disturbios, los repartos de alimentos, los entierros, e incluso, el silencio. Un enorme abanico de prácticas de protesta que transitan de lo tradicional a lo moderno, y viceversa, perfectamente comunicadas. Pero entre la fiesta y la huelga se dieron otras acciones, mutaciones distintas y encadenamientos de lo más diverso. Antes de terminar, quisiéramos mostrar algunos otros ejemplos representativos.

Desde la proclamación de la República, pero cada vez con mayor fortaleza, los rituales católicos adquirieron un mayor contenido político y se convirtieron en una forma de movilización colectiva contraria a todos los proyectos reformistas o revolucionarios, configurando una cada vez más densa identidad católica y contrarrevolucionaria²⁶. Mas allá de los múltiples casos conocidos donde el púlpito se convertía en una tribuna, como la convocatoria en Loja el 26 de agosto de 1933 contra la laicidad de los municipios y en defensa del catolicismo²⁷, podemos observar como las **procesiones religiosas**, en principio, motivada por la tradición religiosa, adquieren, por un lado, nuevos significados, y al mismo tiempo, pueden terminar en un motín y en un linchamiento colectivo. En el pueblo de Alhedín, donde “*en acción de gracias por el feliz resultado de la procesión celebrada ayer para pedir que lloviera*”, se celebró una misa y una nueva procesión con la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Espiración.

Asistió el pueblo en masa. Al pasar frente a las escuelas se observó que el maestro don Ángel Matarán cerraba los balcones de su clase como si quisiera significar ante los niños un gesto contra el acto religioso. Esto produjo gran indignación en quienes lo observaron, y al finalizar la procesión se comentaba en grupos que fueron creciendo hasta tomar el aspecto de verdadero motín, en el que participaban casi todas las personas presentes en el pueblo. La multitud se dirigió hacia las escuelas, puso en ellas los crucifijos y expulsó de su clase al señor Matarán, que hubo de salir corriendo perseguido por los chicos, algunos de los cuales le arrojaban piedras²⁸.

Este hecho nos muestra la fuerza con la que actuaban los marcos de identidad y los símbolos. Un simple gesto –cerrar los balcones del colegio por parte del maestro en

²⁶ CRUZ, R.: *En el nombre...*, op. cit. pp. 123-132

²⁷ *Ideal*, 26 de agosto de 1933.

²⁸ *Ideal*, 8 de mayo de 1932

el momento que transcurría la procesión-, fue interpretado por los participantes como una afrenta. El maestro en ese momento se convierte en un símbolo antagonista. La procesión, que en si misma se celebra en base a una ideología previa común, al observar esa sencilla -pero cargada de metáforas- acción, adquiere nuevos significados, y por lo tanto, se transforma.

Otra práctica común durante el periodo republicano en Granada – particularmente durante 1932 y 1933- es lo que se ha venido a conocer como los **trabajos a tope**, y que no es otra cosa que los asaltos temporales a fincas con el propósito de trabajar la tierra ante el acuciante paro obrero en la provincia. En el pueblo de Chauchina, gobernado por republicanos y socialistas, “*un grupo bastante numeroso de obreros quiso trabajar al tope*”²⁹ en una finca donde su dueño y un jornalero realizaban tareas de escardado. Ante la negativa del dueño, el grupo de obreros se lanzó contra el jornalero y le agredió. El dueño amenazó a los asaltantes con un arma, de tal modo que estos tuvieron que marcharse, pero poco después regresaron armados y obligaron a los dos hombres a huir hasta un cortijo próximo. Finalmente tuvo que intervenir la guardia civil deteniendo al grupo de obreros por asalto y al dueño por tenencia de armas. En otra ocasión, tres jornaleros de Algarinejo fueron denunciados por llevarse de la casa de un propietario siete cuartillas de trigo, en pago a los jornales producidos por su trabajo al tope³⁰. Unos meses después, en el contexto de la Huelga General de campesinos convocado por la FNTT, la situación se tornó más dramática: uno de los miembros de una cuadrilla dedicada a los trabajos al tope decidió esperar a un propietario en uno de los caminos de Alhama y descerrajarle dos tiros, provocándole la muerte y desatando una campaña contra el “desorden y el caos subversivo”³¹.

De igual modo, las **peticiones** formales de las sociedades obreras a los ayuntamientos, gobernadores civiles o el Instituto de Reforma Agraria, exigiendo el mejor funcionamiento de las Bolsas de Trabajo, la aplicación de la legislación laboral o de la reforma agraria, se multiplicaron durante el primer bienio republicano y volvieron a tomar un fuerte impulso a partir de febrero de 1936. La gama de peticiones, tanto privada como masiva, aunque con mayor preponderancia de las segundas, nos permite observar de nuevo la transitoriedad de los repertorios³².

²⁹ *Ideal*, 8 de mayo de 1932

³⁰ *Defensor de Granada*, 23 de agosto de 1933

³¹ *Ideal*, 22 de junio de 1934 y días sucesivos.

³² TARROW, S.: *El poder en movimiento*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 82-85

Los **tumultos** tampoco desaparecieron del escenario social. Igual un grupo invadía un cortijo e intentaba robar las mieses, que “*una extraña y pintoresca comitiva, algo parecida a la de los disciplinantes que el inmortal Cervantes nos refiere, entró a saco -en una herrería- en tales artefactos destándalos de manera violenta y trasportándolos Dios sabe donde*”³³. En Viznar, “*el vecindario, tumultuariamente, había cortado el agua de la acequia de Aynadamar*”, en protesta porque el desvío a Granada no les permitía contar con el agua suficiente para regar sus tierras³⁴. En Pozuelo, un anejo a Albuñol, fueron detenidas 18 personas por realizar un corte en las acometidas de electricidad de las casas particulares y romper bombillas del alumbrado público protestando por el impuesto de la luz aprobado por el ayuntamiento³⁵.

Otra cuestión de enorme interés, particularmente en el ámbito agrario, es la estrecha relación entre la conflictividad social y el monte. Y no nos referimos solamente a los pleitos seculares de la propiedad y los recursos, sino al uso de la sierra como refugio después de la comisión de un hurto, de un epicentro de tensión social fuerte o de un amago represivo por parte de las autoridades. En el contexto de la huelga general de campesinos de junio de 1934 varios vecinos de distintos pueblos formaron

partiditas de cinco o diez personas, que por el día están refugiadas, huidas en los montes cercanos, y por las noches bajan a los campos o a los pueblos, y cometen algún que otro hecho delictivo, huyendo después otra vez a sus guaridas. Algo de eso ha ocurrido en un corral que han quemado a un propietario en las cercanías de la jurisdicción de Iznalloz. Y para acabar con esas partiditas, tan escasas, ha salido suficiente Guardia Civil esta tarde para esos tres pueblos y ha hecho unos registros en los montes del refugio, con los que terminarán, seguramente, las “excursiones” nocturnas³⁶.

Pero no todas las formas de protesta tienen la visibilidad de las que hemos recogido hasta el momento. Al igual que el silencio de aquel entierro, el **bulo** o el **rumor** resultan, por su carácter inmaterial, más complicados de recoger y documentar. Aun así, ya hemos expuesto algún caso donde opera. Su eficacia podía llegar a tener tal grado de magnitud, que incluso el diario *Ideal* lo denuncia en una de sus editoriales titulada *El Imperio del bulo*: “*no hay virus más pernicioso, ni tampoco mal colectivo contra el que más falta haga precaverse, que el bulo. Y el bulo anda rodando estos días*

³³ *Ideal*, 26 de agosto de 1933

³⁴ *Ideal y Defensor*, 25 de agosto de 1933

³⁵ *Noticario granadino*, 12 de marzo de 1936

³⁶ *Defensor de Granada*, 12 de junio de 1934.

de boca a oído, de café a casa”, a propósito de un posible complot de la derecha ante el mitin y la manifestación preparada en Granada por el Frente Popular³⁷.

Del mismo modo, los **hurto**s y los **robo**s formaron parte imprescindible del repertorio de protesta popular³⁸. De forma oculta, silenciosa, las clases subalternas no sólo aplicaban mecanismos de supervivencia, sino que socavaban la autoridad con las *armas de los débiles*. La prensa de la época está inundada de noticias donde los vecinos eran detenidos por el hurto de leña, esparto, avellanas, maíz, patatas y almendras, principalmente o las desviaciones de agua para el riego de unas tierras. Pero no debemos pensar que este era un instrumento utilizado por las personas que carecían de un encuadramiento dentro de una organización política, y por lo tanto, que tenían otros medios y recursos de protesta. El 23 de agosto de 1933, por ejemplo, es detenido el presidente de la Sociedad obrera de Diezma y otro socio por el hurto de patatas en una finca privada³⁹. El hurto y el robo, en realidad, a pesar del rechazo de los responsables de las organizaciones obreras, formaba parte de lo que Thompson en algunas ocasiones ha denominado “economía moral de la multitud” y posteriormente, James Scott formuló como “economía moral del campesinado”⁴⁰. Así, además, lo atestigua la carta de protesta pública realizada por el Comité de Construcción y el Comité de Parados de Granada:

Hay que buscar una solución, sea la que sea, pues por encima de todas las conveniencias y leyes están nuestros hijos y nuestros compañeros sufriendo por causa del egoísmo del capital. Nosotros queremos trabajo, y si no lo conseguimos pronto, ante la necesidad de vivir, tendremos que buscar otros medios, los cuales la sociedad actual los condena y nosotros los veremos naturales. El trabajo para nosotros significa el pan para los nuestros. Basta ya de esperar y soportar miserias; los niños no entienden de esto, sus estómagos débiles no pueden esperar más tiempo (el subrayado es nuestro)⁴¹

Lo mismo ocurre con los **incendios**. Ya hemos visto la acción en pleno fragor de la huelga general, pero esta práctica tiene una larga tradición en la protesta popular. Los montes públicos fueron objeto de incendios anónimos ante la usurpación o venta ilícita de los terrenos comunales, pero también, en forma de represalia ante un propietario, los

³⁷ *Ideal*, 7 de marzo de 1936

³⁸ Una interesante introducción: CRUZ ARTACHO, Salvador: “De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a la esfera de los comportamientos sociales del campesinado”, en: GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 159-178

³⁹ *Ideal*, 23 de agosto de 1933

⁴⁰ THOMPSON, Edward P.: *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 213-394; SCOTT, James C.: *The Moral Economy of the Peasant*, New Haven and London, Yale University, 1976

⁴¹ *Defensor de Granada*, 19 de marzo de 1936

obreros podían quemar sus fincas o la producción almacenada⁴², del mismo modo que como en tiempos del Capitán Swing en Inglaterra, era común la **destrucción de maquinaria** y los apeos agrícolas⁴³.

El anonimato siempre ha sido una variable importante en las protestas tradicionales, y el **carnaval** es un ritual festivo que no sólo permite la subversión del tiempo y de los condicionantes sociales, como observamos en la manifestación de 1931, sino que también posibilita cierta probabilidad de impunidad ante ciertas acciones. Veamos un caso particular. En el municipio de Alquife, aprovechando la festividad el domingo 1 de marzo de 1936, ocurrió un suceso extremo:

El domingo, a la seis de la tarde, iba por una de las calles un joven de 23 años (...) acompañado de un amigo, cuando les salieron al encuentro tres individuos vestidos de máscaras que insultaron a aquellos por su condición de derechistas. Uno de los disfrazados llegó a pegar a Cabrerizo, y en aquel momento, sonó un disparo que causó la muerte a este muchacho⁴⁴.

A pesar de las máscaras, los tres individuos fueron detenidos. Lo mismo le ocurrió a varios individuos que durante dos días se apostaron ante el domicilio de un comerciante de Iznalloz, y le asediaron cantando coplas y serenatas de contenido, quien sabe, mordaz y burlón, sino amenazante⁴⁵. Una práctica de larga tradición en los repertorios de protesta. En la mañana del 25 de enero de 1936, en el contexto de las elecciones generales, los transeúntes que paseaban cerca de la Acera del Casino en Granada pudieron observar una calavera prendida de un clavo junto a “un cartel de propaganda electoral derechista”⁴⁶...

Podríamos continuar, pero consideramos que la muestra resulta suficiente. Tal y como hemos venido sosteniendo, durante el periodo republicano la naturaleza y la fisonomía de la protesta es de una complejidad y heterogeneidad propia de unas sociedades en pleno proceso de transformación. Durante aquellos años, la apertura democrática, sus obstáculos y restricciones permitieron la ampliación de los repertorios de acción colectiva al mismo tiempo que consolidaron a las organizaciones obreras de larga trayectoria en la historia de España. Esta situación permitió la ampliación del espectro social de los movimientos sociales con la incorporación de nuevos agentes

⁴² *Ideal*, 23 de marzo de 1933; *Ideal*, 12 de junio de 1934, etc.

⁴³ *Ideal*, 20 de junio de 1934

⁴⁴ *Ideal*, 3 de marzo de 1936

⁴⁵ *Ideal*, 12 de marzo de 1932

⁴⁶ *Defensor de Granada*, 25 de enero de 1936

portadores de prácticas tradicionales. Pero la dinámica entre ambos repertorios no fue excluyente, como hemos podido comprobar, sino de vasos comunicantes.

Ésta es la experiencia, junto a la acumulada durante la guerra, de una parte de los hombres que a partir de 1939 forman parte de la resistencia armada antifranquista. A ellos, y a la influencia de esta experiencia colectiva, dedicaremos los dos siguientes trabajos.

FALANGISTAS Y REQUETÉS: HISTORIA DE UNA ABSORCIÓN VIOLENTA

José Antonio Parejo Fernández
Universidad de Sevilla

«Falange con el Ejército. ¡Con los Carlista Nunca! Falange es un estilo Nuevo. ¡Camaradas! Arriba España una libre de los Carlistas». Escrito a mano, en una hoja volandera lanzada por las calles de Sevilla meses antes de que se decretara la Unificación, esta proclama retrataba lo que en el sur de España venía siendo desde el comienzo de la guerra un secreto a voces: la tormentosa coexistencia que mantenían entre sí Falange y Requeté. No obstante, la imagen que hasta hace poco se ha tenido de aquellos dos socios tan mal avenidos, salvo contadas excepciones, ha sido la que en su día plasmó Martin Blinkhorn en su clásico ensayo *Carlismo y Contrarrevolución en España (1931-1939)*, donde afirma cómo, a pesar de que las relaciones entre la Falange y el carlismo «eran convencionales hasta la frialdad, podía considerarse que los carlistas y los falangistas jóvenes se trataban entre sí bastante afablemente»¹.

Cierto es que en Salamanca el grupo de los *legitimistas* encabezado por Sancho Dávila llegó a plantearle a Rodezno una unión con la Falange; cierto es, también, que Pedro Gamero del Castillo llegó a comentar cómo «podría decirse que el tradicionalismo representa predominantemente la doctrina y la Falange predominantemente el proselitismo». Ahora bien, dejando esas contradicciones de lado, una cosa era lo que decían los líderes falangistas y otra muy distinta el cómo se comportaban las bases de aquella Falange en el sur de España². Porque aunque las declaraciones de aquellos *legitimistas* dieran otra impresión — «nada nos separa en el terreno del sacrificio y en el de los principios»³—, cuando eso mismo se lo hubieran dicho, por ejemplo, a un carlista de segunda fila, a un miembro de la Tradición que no estuviera en Salamanca, pero sí viviendo el día a día de la política pueblerina en el sur de España, entonces es casi seguro que nuestro anónimo individuo ya no comprendería nada. De modo que, mientras una parte de aquellos mandos falangistas se procuraban en Salamanca un

¹ BLINKHORN, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 258.

² Cfr. PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas de la Falange: el Sur de España*, Sevilla, Universidad, 2008, capítulo III.

³ El entrecomillado corresponde a unas apreciaciones hechas por uno de aquellos *legitimistas* destacados en Salamanca, las cuales fueron recogidas en un documento de incalculable valor histórico, titulado “Apuntes de un camisa vieja sobre la Unificación (IV-1937) Donativo de un falangista incógnito”, conservado en el Archivo Privado Giménez Fernández, actualmente depositado en la Hemeroteca Municipal de Sevilla. Una transcripción del mismo puede encontrarse en nuestra obra *Señoritos, Jornaleros y Falangistas*, Sevilla, Bosque de Palabras, 2008, pp. 263-277.

buen lugar con el que afrontar las horas difíciles que se acercaban, en las provincias los camaradas de la Falange joseantoniana lo tenían muy claro. Es más, en el hipotético caso de que aquellos falangistas destacados en Salamanca hubiesen conseguido el entendimiento al margen del general Franco —cosa que al final no lograron— la consecución de la armonía en las provincias del sur habría sido un reto inalcanzable.

Desde aquel entonces, no obstante, ha pasado el tiempo suficiente como para que los recuerdos de aquella época hayan caído en el olvido, hasta el punto de que en nuestros días la historia que tuvo como protagonistas a aquellos falangistas y carlistas yace hoy polvorienta en el baúl de nuestros recuerdos. Tan es así, que antes de partir hacia aquel tiempo y reencontrarnos con aquellas relaciones de fuerza que mantuvieron ambas organizaciones y que acabó con la derrota del carlismo, será conveniente recomponer antes ciertas piezas de esa imagen rota por el paso del tiempo, especialmente cuando en nuestra época se sigue insistiendo en lugares comunes que, por lo menos en el Sur de España y al hilo de la documentación inédita aparecida en los últimos tiempos, no se sostienen.

* * *

A finales de marzo de 1937, el Arzobispado de Sevilla recibió una carta del jefe de la Comunión Tradicionalista de Fuenteheridos pidiéndole la donación de un Sagrado Corazón de Jesús que había en la parroquia y que durante algún tiempo había permanecido en el Cuartel de los boinas rojas. Aparentemente no había nada problemático en aquella solicitud, fundamentalmente porque en la iglesia de este pueblo onubense había dos imágenes de esta advocación, una de tamaño natural y otra pequeñita que, según el jerarca carlista, fue donada por el familiar de un afiliado a la Comunión⁴. Sin embargo, lo que menos se podían imaginar en el arzobispado hispalense cuando pidieron información al párroco es que este asunto tenía revuelto al pueblo entero y, lo que era peor, que se había convertido en un enfrentamiento abierto entre la Falange local y los correligionarios de Fal Conde. Al final, el 24 de marzo, Miércoles Santo, el párroco le ordenó al sacristán que se fuese a buscar el Corazón de Jesús y lo devolviese al nicho en el que había estado durante los últimos treinta y nueve años. Así pues, de una u otra forma, la Falange, a la que pertenecía casi todo el pueblo menos los

⁴ Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Gobierno, Asuntos Despachados, Leg. 610, carta del Jefe local de la Comunión Tradicionalista, 31-marzo-1937.

veintinueve vecinos de la Comunión, consiguió una vez más que fuesen sus criterios los que prevaleciesen⁵.

Lo que pasó durante aquella inolvidable Semana Santa de Fuenteheridos —la milicia más numerosa y mejor preparada, de cuantas había tenido la derecha española hasta el inicio de la contienda⁶, sucumbiendo ante la Falange— no fue una anécdota perdida en aquellos días de guerra; más bien todo lo contrario: lo acaecido en aquel pueblo puede tomarse como un suceso arquetípico de cuanto estuvo ocurriendo en el resto del territorio controlado por los sublevados. Como en Fuenteheridos, en todos los pueblos del sur de España la Falange se había convertido, en cuestión de pocos meses y a raíz de una avalancha de afiliaciones sin precedentes en la historia reciente del país⁷, en la organización más nutrida de cuantas luchaban contra la Segunda República, con lo que en todos sitios el tradicionalismo comenzó a retroceder cuando hubo llegado la hora de enfrentarse al partido fascista. Ciertamente es, como apunta Jordi Canal, que en el transcurso de aquel verano y otoño de 1936, aquella Comunión Tradicionalista también creció de manera muy significativa», incluyéndose entre los recién llegados un buen número de trabajadores⁸; pero esta cuestión, a pesar de las puntualizaciones de Canal, no acaba de quedar clara.

Porque sin poner frente a frente los datos de afiliación correspondiente a las dos organizaciones más importantes del bando sublevado, sin comparar el apoyo real que tuvieron ambas organizaciones jamás estaremos en condiciones de entender lo que habría de ocurrir en los meses siguientes, cuando una organización casi recién llegada como la Falange acabó mandando políticamente a sus casas a los miembros de aquel carlismo que, ya por entonces, contaba con más de un siglo de existencia. En efecto, mientras el falangismo veía cómo día tras día sus filas aumentaban en centenares de vecinos, en la Comunión, en cambio, casi nadie acudía a sus centros por lo que no les quedaba más remedio que asistir impotentes a la avalancha de afiliaciones que estaba teniendo lugar en FE de las JONS. Gracias a las fuentes documentales que se han conservado, el retrato de lo que sucedió en aquellos pueblos es fácilmente reconstruible.

En Marchena, por ejemplo, un pueblo importante de la campiña sevillana, mientras a la Falange acudían entre el 20 de julio (día de la ocupación militar) y el 31 de ese mismo mes

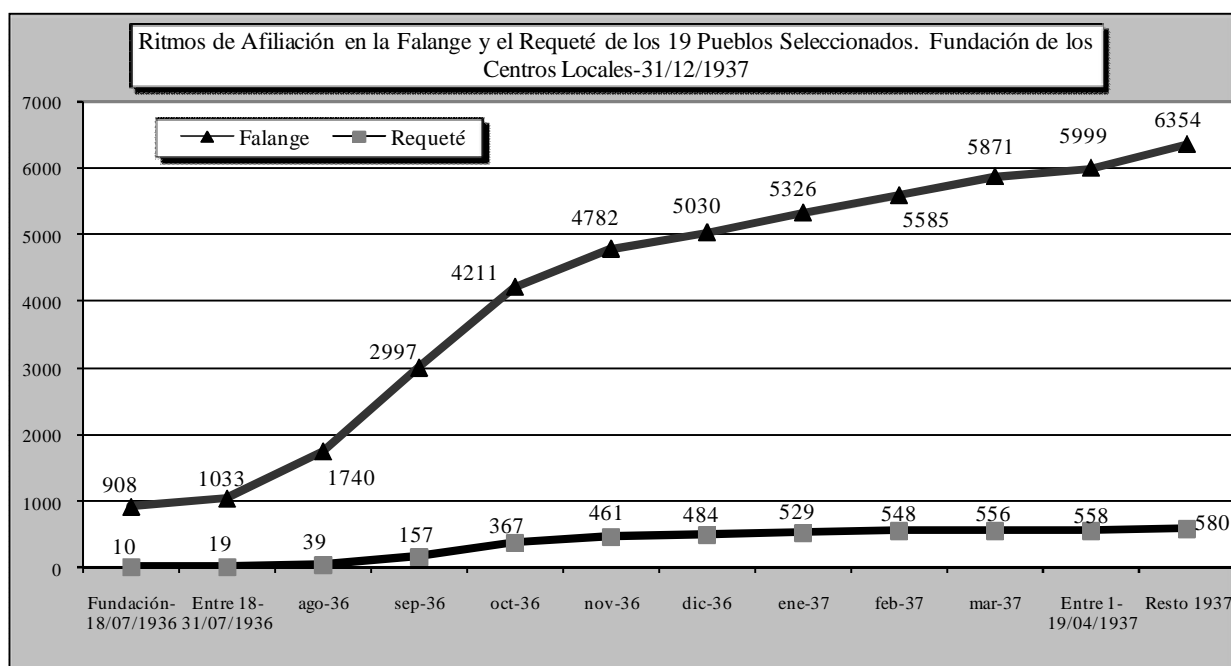
⁵ *Ibídem.*

⁶ CANAL, J.: *Banderas blancas, boinas*, op. cit., p. 324.

⁷ Para la avalancha PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas...*, op. cit. capítulo II.

⁸ CANAL, J.: *Banderas blancas, boinas*, op. cit., p. 334.

nueve vecinos y 153 durante el mes de agosto de 1936, en la Comunión Tradicionalista, en cambio, no se apuntó ni un solo vecino durante aquellas seis semanas y media. Y esto que pasaba en este pueblo también estuvo ocurriendo por todos sitios⁹: en Paradas, noventa y tres se afiliaron a Falange Española en el transcurso del mes de agosto por ninguno en el carlismo; en Villaverde del Río, sólo fueron 14 los que se dieron de alta en las filas de la Tradición en el mes de septiembre por 164 en la Falange; o en Lebrija, uno de los pueblos más grandes de la provincia, donde la Falange local en el mes de octubre ya tenía inscritos en sus ficheros a 355 nuevos falangistas por los escasos 33 lebrijanos que se dieron de alta en el Requeté. Tal fue el éxito falangista y tal el fracaso de la Comunión Tradicionalista-Carlista en la carrera por la conquista de nuevos afiliados, que la Falange cuando llegó el momento de la Unificación se había transformado en una organización gigantesca, a la que nada ni nadie se le podía comparar; de tal manera que, si tomamos como elemento comparativo las cifras presentadas por ambas organizaciones en los 19 pueblos donde el estudio comparativo es posible, el gráfico resultante, como se podrá apreciar, es concluyente: 6.354 militantes por la Falange frente a sólo 580 por la Comunión¹⁰.



De acuerdo con la documentación consultada y los estudios publicados, es cierto que aquellos nuevos carlistas alistados en el Requeté a partir de aquel verano de 1936 arribaron

⁹ Cifras de acuerdo con lo conservado en el Archivo Carlista de Sevilla, Requeté de Sevilla, Legajos 1, 2, 6, 7, 15; en las halladas en los archivos municipales y privados sevillanos en los que encontramos documentación.

¹⁰ Para un mayor detalle PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas...*, op. cit., capítulo II.

desde todos los sitios posibles: de la Confederación Española de Derechas Autónomas, de las Juventudes de Acción Popular, de Renovación Española, del Partido Nacionalista Español, del Vasco, de la Lliga, incluso gentes que nunca habían militado en política y que se apuntaron al partido de la derecha reaccionaria española «impelidos por el ambiente de guerra civil»¹¹; es más, aquel proselitismo carlista consiguió que algunos trabajadores acabaran encasquetándose la boina roja¹². Ahora bien, una verdad histórica no debe oscurecer a otra. Dicho de otro modo, sin recurrir a la comparación de las cifras de una y otra organización se corre el riesgo de que una comparación instintiva y apresurada entre lo experimentado por carlistas y falangistas nos lleve a una apreciación torcida de cuanto estuvo acaeciendo a partir del 18 de julio. Así, si de lo comentado acerca del carlismo puede extraerse una imagen sociológica del partido idéntica a la falangista (ambos consiguieron atraer hacia sus filas a gentes procedentes de todos los estratos sociales¹³), cuando nos olvidamos de los porcentajes profesionales en una y otra organización y, en su lugar, acudimos a la comparación de los números brutos, entonces no ya hay lugar a dudas.

ENCUADRAMIENTO DE FALANGISTAS Y REQUETÉS POR PROFESIONES.
 OCUPACIÓN MILITAR DE LOS 19 PUEBLOS DE REFERENCIA–UNIFICACIÓN (19/04/1937)

PROFESIONES	FALANGE	REQUETÉS
	NÚMEROS	NÚMEROS
Artesanos	570	40
Artista	1	-
Bodegueros	2	-
Capataces	5	-
Comerciantes	327	34
Empleados	388	21
Empresario	1	-
Esquilador	1	-
Estanqueros	3	2
Estudiantes	68	9
Funcionarios	199	8
Hortelanos	144	14
Jornaleros	1.513	114
Labradores	415	91
Lotero	1	-
Molinero	2	-
Obreros	376	24
Otros	76	10
Porqueros	4	-
Profesionales	330	32
Propietarios	55	6
TOTAL CONOCIDOS	4.481	405
No Constan	985	119
TOTAL GENERAL	5.466	524

FUENTE: elaboración propia a partir de los siguientes datos en los que la comparación de la Falange y el Requeté fue posible.

¹¹ CANAL, J.: *Banderas blancas, boinas*, op. cit., p. 334.

¹² *Ibidem*.

¹³ Cfr. PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas...*, op. cit., capítulo II.

Con esos números frente a nosotros lo que se aparece es un retrato totalmente diferente al que pudiera intuirse al hilo de cuanto ha venido citándose en nuestra historiografía. De entrada, los trabajadores en la Tradición y por sí solos no eran mayoría. He aquí, por tanto, la primera gran diferencia con respecto a la Falange. Aunque lo que realmente marca las diferencias entre la Comunión y la Falange, entre el fascismo y la derecha reaccionaria, no son — insistimos una vez más— los porcentajes, sino los números brutos; unas cifras que nos muestran perfectamente la verdadera imagen sociológica de una Falange cuyas filas estaban repletas de trabajadores, tan repletas que esos 2.280 asalariados falangistas identificados en esos 19 pueblos de referencia suponían casi la totalidad de los afiliados que consiguió atraer el tradicionalismo en toda la provincia sevillana (2.333 socios).

Esto es lo que nos interesa, porque el 18 de julio no sólo supuso el pistoletazo de salida para que el país se desgarrara en aquella guerra, sino también para que la Falange y el Requeté dirimieran sus diferencias en una lucha por el poder en la que no hubo cuartel. En efecto, fueron dos mundos, dos universos mentales los que a partir de aquel día entraron en franca oposición. Cuando ambos mensajes pugnaron por el favor de los españoles, ambos cosecharon los apoyos que ya conocemos. Y fue de ese modo, respaldada por cientos de miles de falangistas, como la Falange comenzó a fraguar su victoria sobre la Comunión Tradicionalista, la cual llegaría a partir del 19 de abril de 1937. Hasta entonces las dos organizaciones intentaron imponer sus criterios, de tal manera que el cómo los vieran los españoles iba a ser fundamental. Así, si unos, los de Falange, representaban lo nuevo, el salto hacia delante que a marchas forzadas estaba conquistando, al igual que lo había hecho ya en otras partes de Europa, el apoyo de muchísimos ciudadanos; los otros, en cambio, encarnaban lo viejo, la vuelta atrás. Porque si para si para los carlistas la salvación de la Hispanidad pasaba por volver al «Imperio de la Fe»¹⁴, a sus socios, nadie podría cuestionarles que a la España imperial que ansiaban no se llegase a través de la «Patria, el Pan y la Justicia». Es más, quien se resistiese a seguir aquel camino tendría que vérselas con una Falange que, en absoluto, dudó a la hora de emplear la violencia típica de todo fascismo, una violencia que bien conocieron aquellos carlistas.

¹⁴ Archivo General de la Administración (A.G.A.), Presidencia (P.), Secretaría General del Movimiento (S.G.M.), Delegación Nacional (D.N.) de Justicia y Derecho, Caja 52/02.971, Expediente n.º 981, Registro de Entrada con fecha de 27-enero-1939. Lo que hemos citado corresponde a la denuncia hecha por Santiago Nagore Garviso, 7-noviembre-1938.

Pero no nos llamemos a engaño, aquello sólo fue una lucha de poder cuyo final tuvo un claro perdedor: la Comunión Tradicionalista carlista¹⁵. No obstante, aquélla habría de ser una derrota lenta, de tal manera que tras el decreto de Unificación las antiguas jerarquías carlistas comenzaron a recibir lamentos de todo tipo a raíz de los abusos que estuvieron cometiendo los falangistas. Ahora bien, los antiguos correligionarios de Fal Conde no debían equivocarse, ya que ni se habían unido con FE de las JONS en igualdad de derechos ni, mucho menos, estaban en condiciones de influir en el discurrir del nuevo tiempo que inauguró aquel Decreto. La realidad les demostró en muy poco tiempo cómo lo único que había pasado es que FE de las JONS, tras tomarles prestada la T para añadirla a su ya kilométrico nombre, los había acogido en sus filas, tal y como ya había hecho antes con un sin fin de ciudadanos. Por tanto, como afiliados de FET que eran, se esperaba de ellos que cumpliesen con los deberes que se les exigían a los demás afiliados, a saber: obediencia ciega y fe en el mando. Y todo el que no respetase este orden de cosas pronto experimentarían las consecuencias que

¹⁵ Una prueba de cuanto comentamos es que en Navarra lo ocurrido tras la Unificación fue totalmente diferente: allí los que mandaban eran los carlistas y los que padecían los falangistas. Así, si en Andalucía quién se sentía perseguida era la Comunión, en el norte la Falange era la que se quejaba por los abusos que estaban experimentando. Como ellos hicieron más de una vez en el sur, a los tradicionalistas navarros les importaba poco que hubiesen salido de esa región «más de catorce mil voluntarios» de FE hacia los frentes de batalla, pues en Navarra, quienes dominaban y hacían sufrir eran los carlistas. Desde el mismo día en el que Santiago Nagore Garviso fue nombrado Secretario Provincial de FET (el desempeño de la Jefatura recaía en los tradicionalistas por ser éstos los mayoritarios) comenzaron los problemas; problemas porque el Jefe Provincial no tenía en cuenta (quiso adueñarse de los cometidos burocráticos de la Secretaría que, principio, les tocaba a sus socios) y los ignoraba (al Secretario lo consideraba como a un «escribiente más de la Oficina sometido al Jefe local de la Capital»); porque aparte de lo anterior, hacía todo lo posible para eliminar a los militantes de la Falange (basta observar la expresión del Jefe Provincial para comprobar cuál era la opinión que se tenía en la CT de la Falange: «al concedérseme esta Jefatura de Navarra busqué entre los elementos sanos de la Falange un Secretario»). En efecto, aquí quien perseguía, quien negaba «sistemáticamente [la] hoja encarnada de canje de carnet a los antiguos afiliados de Falange Española»; quienes ostentaban mayoritariamente las jefaturas locales; quienes dominaban la propaganda e imponían por todas partes *sus* fiestas y *sus* celebraciones; quienes se resistían al uniforme de FET («aún después de la Unificación la campaña proselitista de los Requetés continúa llevándose a cabo activamente por la Jefatura Provincial mediante el reparto de boinas rojas a establecimiento benéficos, a los Mutilados que fueron en peregrinación a Santiago de Compostela, sin que jamás se halla repartido una sola camisa azul»); quienes generaban desánimo en sus compañeros de partido eran los antiguos miembros de la Comunión. De esta manera era muy difícil que los postergados se sintiesen cómodos en el Partido Único; en una organización cuyo funcionamiento no tenía nada que ver con los postulados y los comportamientos de la Falange pues si ésta, al igual que todos los partidos de la Europa fascista, se había caracterizado por la integración en sus filas de los antiguos izquierdistas que habían llamado a sus puertas, ahora —con los boinas rojas dominando la escena política en Navarra— tenían que ver cómo se negaba sistemáticamente la condición de militante «a los que fueron cenetistas, socialistas o izquierdistas que se afiliaron a Falange Española, colaborando lealmente en el Movimiento; mientras que a los separatistas y extremistas que se afiliaron al Requeté se les entrega carnet de Militante» (a los falangistas sólo se les concedía la condición de Adheridos). «En una palabra, el espíritu Nacional-Sindicalista que hizo salir más de catorce mil Voluntarios de Navarra perece, nuestra Provincia pierde el vigor que tuvo incluso antes del 18 de julio y todo ello por hacerse política partidista desde los puestos de mando de FET, y desde todos los puestos de mando de la Provincia, por servir intereses egoístas e individuales, por dividir a los Navarros en dos castas, los de boina y los comunistas de camisa azul, como nos llaman». Así pues, las mismas razones que podría esgrimir cualquier carlista de Andalucía que se hubiese marchado a su casa por no soportar ni un minuto más la prepotencia de los fascistas andaluces. *Ibidem*.

aquellos comportamientos levantiscos llevaban aparejados. Y las sufrieron porque si por algo se caracterizó la Falange durante la Unificación, eso fue por su poco tacto. Quedémonos con todo esto, pues ahí estuvo la clave de cuanto habría de acaecer en los años siguientes.

* * *

El 21 de junio de 1937, recién comenzado el segundo verano de guerra y justo cuando se acababan de cumplir dos meses desde que Franco decretara la Unificación, el Jefe Provincial de la Falange gaditana y Presidente de la Comisión de Integración para la provincia remitió un interesantísimo informe acerca de cómo estaba siendo el proceso de integración con la Comunión Tradicionalista-Carlista. Dejando de lado el hecho de que el mando utilizase en todo momento el término integración y no el de fusión, absorción o el más correcto de unificación¹⁶, no cabe duda, al leer lo que se decía en aquel memorando, que los responsables de llevar a cabo aquella unificación no podían estar satisfechos con lo que habían conseguido hasta aquel momento. Y no porque no se hubiesen puesto manos a la obra desde el principio, sino por todo lo contrario: lo habían intentado, se habían esforzado, habían luchado contra los obstáculos que continuamente se habían encontrado por aquel camino y, sin embargo, no habían llegado a ninguna parte porque no habían sido capaces de acabar con aquella serie de «individuos que, interpretando a su manera y con el más viejo estilo político de resistencia», se habían negado a obedecer no las disposiciones que él como máximo responsable en la provincia había dictado, sino «las claras órdenes del Generalísimo» que todos los mandos políticos habían recibido en su momento¹⁷.

«Colectiva resistencia», general anarquía, el mando encargado de la unión ordenando la regularización de los saludos, la nomenclatura y los carlistas haciendo oídos sordos, el presidente de la Comisión de Integración queriendo que desaparecieran para siempre los «nombres de margaritas, F.E. (a secas), Requetés y todos los que no» estuviesen «dentro de la nomenclatura de la nueva Organización» y en Cádiz ningún carlista dándose por enterado.

¹⁶ En realidad, la utilización del término integración se ajustaba a la normativa ya que ésta establecía cómo la organización inferior en número de afiliados —la Comunión Tradicionalista— era la que se tenía que integrar en la mayoritaria, en este caso la Falange. Ahora bien, como iremos viendo a medida que avance nuestro relato, la utilización continuada de dicha palabra no sólo englobaba una percepción concreta del Decreto de Unificación, sino que, además, implicaba la asunción de que eran los carlistas quienes tenían que renunciar a todo su pasado para entrar a formar parte de la Falange, circunstancia que, como podrá comprobarse, será la que esté detrás de todos los problemas y trifulcas que estamos a punto de conocer.

¹⁷ A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/19.174, Informe de la Comisión Provincial de Integración de Cádiz, 21-junio-1937.

Así, no es de extrañar que en uno de los anexos adjuntados en aquella memoria de incumplimientos se recogiera un estadillo cuyos datos hablaban por sí solos. Veamos, por tanto, un extracto de éstos para hacernos una idea detallada de lo que había pasado durante aquellos dos meses de fusión frustrada:

ANEXO 3			
AFILIADOS A SINDICATOS			
	FALANGE:	REQUETÉS:	¿INTEGRADOS?
Algeciras	2.285	93	si
Cádiz	4.385	No han aportado	si
Conil	607	no	si
Chipiona	180	12	si
Espera	471	132	no
Jerez de la Frontera	9.750	125	si
La Línea	1.087	220	si
Olvera	537	63	si
Puerto de Santa María	2.324	119	si
Prado del Rey	542	33	si
Rota	695	150	si
San Fernando	800	1.258	no
Sanlúcar de Barrameda	1.481	152	no
Tarifa	261	no	si ¹⁸

Desde el punto de vista carlista, la imagen que se desprendía de aquel proceso de unificación era poco menos que la de un desastre irremediable, por lo que indicaban los números del cuadro anterior y porque, además, la Falange y el Carlismo acabaron proporcionándole a los habitantes del Sur de España controlado por los sublevados un espectáculo de luchas y roces sin fin. Así, para todo aquél que pudo mantenerse al margen de aquellas luchas políticas de retaguardia, lo que acaeció durante los meses subsiguientes al decreto de unificación fue realmente memorable, como en aquella ocasión en la que los jefes del nuevo partido único (procedentes en su totalidad de Falange) exigieron, amparados por aquella supremacía de la militancia falangista, que los antiguos carlistas adoptaran de una vez el saludo a la romana. Y claro, ante la seguridad por parte de los carlistas de que sin resistencia aquello iba camino de convertirse en la tumba de su ya centenaria Comunión, optaron por tomar el único camino posible en aquellas circunstancias: resistir todo lo posible. Por eso, si los falangistas insistían en lo del saludo, los antiguos mandos de la Comunión mandaban que todos los boinas rojas se atuvieran a la legislación para evitar que los suyos tuviesen que saludar a la romana, de tal manera que al final —tras un constante hostigamiento— no tuvieron más remedio que acogerse al artículo 3.º del Decreto de 24 de abril de 1937, en el que se disponía que el

¹⁸ *Ibíd.*, Anexo 3, Afiliados a Sindicatos. Hemos optado por reseñar únicamente los datos referentes a los pueblos más importantes de la provincia.

personal del Ejército y la Armada conservarían el saludo reglamentario en los actos oficiales, por lo que sólo tendrían que levantar el brazo cuando fueran de paisano y les cogiera un acto de homenaje a la «bandera Roja y Gualda, única bandera de la patria»¹⁹. Y si así resistieron los carlistas adultos, cuando llegó la hora de fusionar las organizaciones juveniles, la resistencia tradicionalista pasó por reunir a los pelayos y decirles que, a pesar de lo que escucharan y les dijeran, nunca debían unirse a los de Falange²⁰, todo lo cual, como podremos imaginarnos, acabaría concretándose en aquellas trifulcas y disputas sin fin.

Y no sólo en el sur. A mediados de julio de 1937, los servicios de espionaje e información de la Falange de La Coruña, ya por entonces pertenecientes también al partido único, interceptaron una interesante e ilustrativa carta que el Secretario Comarcal de la Falange de Santiago de Compostela, Ramón Pazos, le dirigía al Secretario Provincial de FET en la Coruña, cargos éstos, los de secretarios del partido, que habían pasado a manos de los antiguos carlistas allí donde la Tradición había sido la organización minoritaria durante el proceso de Unificación. Aquel escrito decomisado decía así:

Muy Sr. Mío y correligionario:

Encontrándome aunque accidentalmente y digo esto de accidental, haciendo de Secretario Comarcal de F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta comarcal de Santiago, sólo porque no deje de oírse la voz de la Tradición de la que se necesita hoy más que nunca me encuentro con dificultades que obstaculizan la buena marcha de la unión dictada por nuestro Jefe El Glorioso Generalísimo (Q.D.G.) debido a que los falangistas interpretan a su manera el Decreto con un absolutismo desmedido; trataron este mes de pasarnos los recibos tratándonos de camaradas y la mayoría de los afiliados se negaron a pagar el recibo por no caer nada bien lo de camarada que es un resquicio de socialista. Fuentes consultó conmigo y previa reunión mía con los elementos tradicionalistas se acordó comunicar esto al Jefe Fuentes, para que os consultase ahí esperando que tú hagas todo lo posible como Jefe que eres de nuestra causa en la provincia y como tradicionalista; otra cuestión es que deseamos que aparezca nuestra insignia en los recibos que no aparece al lado del maldito yugo y las flechas o si no ni una ni otra, yo le voy a exigir al jefe que se ponga en la Jefatura el cuadro de D. Carlos y entre éste y el de Primo de Rivera el del Sagrado Corazón. Me parece conveniente que no enseñes esta carta a ninguno de nuestros enemigos azules, que quieren pasar por amigos muy interesados pues te escribo entendiendo que debo tenerte al corriente de cómo marcha esto. Teniendo que salir unos días queda momentáneamente el correligionario San Millán, previo acuerdo entre Fuentes y yo, aunque yo pienso ir y venir con mucha frecuencia desde una finca donde estoy a 18

¹⁹ *Ibíd.*, Copia de la circular enviada por el Delegado de Reclutamiento e Instrucción del Tercio de Nuestra Señora de la Merced, Jerez de la Frontera, 21-junio-1937.

²⁰ *Ibíd.*, copia del oficio n.º 1.179 remitido al Gobernador Civil de Cádiz por la Jefatura Provincial de FET, 2-julio-1937.

kilómetros de aquí en Puente Ulla. Puedes escribirme allí si lo crees conveniente o mis señas de Santiago San Roque núm. 22 y para cualquier cosa urgente a Francisco San Millán, Algalia núm. 9. Te decía que no enseñases a nadie la carta pues te hablo con toda confianza y como correligionario. Estas batallas a mi juicio se ganan sólo con astucia más que con fuerza²¹.

Cuando aquella carta fue a parar a manos del Jefe Provincial de FET en La Coruña de procedencia falangista, éste no tardó un instante en exigir, por el conducto reglamentario, el pertinente castigo contra el autor de aquellas manifestaciones. Tramitado el asunto, la sanción tampoco se hizo esperar, por lo que al poco llegó la resolución desde Salamanca: un mes de calabozo. ¿Se dieron por satisfechos en Galicia con aquel correctivo? Lo mejor es que lo leamos nosotros mismos: «Creo que no os habéis dado cuenta de la gravedad y alcance de las manifestaciones contenidas en la carta escrita por Ramón Pazos, por lo que te ruego la leas de nuevo y detenidamente. Al pedirte la máxima sanción para él, no esperaba que solamente resolvieses imponerle un mes de calabozo. Con todo respeto me permito decirte que para la gravedad de la falta éste es un castigo insignificante, por lo que insisto en una mayor sanción. De todos modos y en vista de las facultades que me confiere el Art. 10 de los nuevos Estatutos, y teniendo en cuenta que el delito cometido es a mi juicio merecedor del mayor castigo, he acordado expulsar de nuestra Organización a Ramón Pazos, de lo que con esta fecha doy cuenta a la Jefatura Comarcal de Santiago y al interesado, a la vez que lo pongo en tu conocimiento»²².

Dejando de lado el hecho de que aquella epístola, reservada y secreta, les llegó como agua de mayo justo en el momento en el que el Jefe Provincial de La Coruña se hallaba enfrascado en una polémica con los antiguos carlistas para ver quién se hacía con el control del partido en la provincia; obviando, también, que aquellas rencillas cansaban sobremanera a los mandos nacionales de FET²³, no cabe duda que desde la óptica falangista y conociendo lo que estaba ocurriendo en otras provincias del país con aquellos elementos irreductibles del carlismo, el Jefe Provincial tenía todo el derecho del mundo a exigir un correctivo ejemplar con el que poner fin, de una vez por todas, a toda esa corriente levantisca que desde abril de 1937 venía dificultándole su tarea. Ahora bien, si nosotros nos dejásemos llevar únicamente

²¹ A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/19.174, Copia de la carta de Ramón Pazos, Secretario Comarcal de FET en Santiago a José Rodríguez Rey, Santiago, 17-julio-1937.

²² *Ibíd.*, Oficio n.º 1.036 de la Jefatura Provincial de FET en La Coruña, 13-agosto-1937.

²³ Así se lo reprochaba el propio López Basa, Secretario del Secretariado Político de FET en Salamanca, en una anotación hecha al margen del oficio citado en la nota al pie anterior. Dicha contestación venía a decir, entre otras cosas, lo siguiente: «Creo que te refieres a que quieres para Secretario [a] un amigo tuyo que contigo esté compenetrado [...]». Lo entrecomillado en *ibíd.*

por lo visto hasta ahora, correríamos el riesgo de hacernos una idea equivocada de lo que estuvo sucediendo en la retaguardia de la España franquista.

Por eso, y sin olvidar un solo instante que todo lo que estamos viendo no era más que el resultado de aquella batalla que por la primacía política en el bando sublevado había desencadenado el 18 de julio, lo más conveniente es que nos preguntemos, antes de pasar a mayores, ¿por qué se resistieron los carlistas a la unificación con todas sus fuerzas? ¿Por qué no sintieron como suyo el nuevo partido único cuando tantos en la antigua Falange habían querido la unión con los miembros del tradicionalismo carlista? ¿Por qué, en definitiva, no se sintieron cómodos en una organización que había surgido de una matriz donde el tradicionalismo y el falangismo habían sido las dos y más importantes células embrionarias? Algunas pistas para encontrar las respuestas a estas cuestiones ya nos la dio el autor de la carta interceptada por el espionaje falangista: absolutismo desmedido en la interpretación y aplicación del Decreto de Unificación, todos camaradas cuando aquello era un resquicio de socialismo, el maldito yugo y las flechas por todas partes, ni un cuadro del Corazón de Jesús en los cuarteles, menos aún el de don Carlos, había tantas razones implícitas y explícitas en aquellas líneas que lo mejor será pasar despacio por un caso concreto, el ocurrido en el Protectorado de Marruecos, para ver realmente porqué todos los carlistas de España se sintieron tan a disgusto en el nuevo partido único creado por Franco.

El mes de junio de 1937, a tenor de la documentación conservada, parece que se convirtió en el mes de las quejas, los lamentos y los informes sobre la Unificación. Y es que por todos los rincones de España falangistas y carlistas, supuestamente fusionados en una misma organización, estuvieron intercambiando notas y escritos con sus antiguos mandos²⁴. Una de ellas, fechada el 16 de junio de 1937, fue la enviada por Julio Abad, el antiguo Comisario de Guerra carlista para la zona de África, a los «señores Conde de Rodezno, Conde de la Florida, Arellano y Mazón», todos miembros del Secretariado Político de FET en Salamanca o, lo que es lo mismo, remitida a sus antiguos superiores en la Comunidad Tradicionalista. Se ponía en contacto con ellos para transmitirles la angustia que, a consecuencia del proceso unificador, se había apoderado de todos los carlistas del

²⁴ En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y en otros consultados se ha conservado un extenso volumen de expedientes y notificaciones acerca del proceso de unificación llevado a cabo en todo el país. Así, como mero ejemplo, podríamos citar la carta que el 9 de junio de 1937 dirigió la Jefatura Provincial de Lugo al mando de Salamanca, sobre la que volveremos más adelante; el ya citado informe del Jefe Provincial de Cádiz; los también vistos documentos sobre la Jefatura de La Coruña y, por reseñar un último caso, el que nos servirá de apoyo para relatar lo ocurrido en el Protectorado de Marruecos.

protectorado marroquí. Aquella carta, ejemplo donde los haya de lo que estuvo ocurriendo en todo el país entre falangistas y carlistas²⁵, comenzaba con estas palabras: «Según temía e indiqué a ustedes en repetidas conferencias y telegramas, el absoluto desamparo en que se ha tenido a la Comunión Tradicionalista de África ha permitido a los elementos de Falange Española en esta zona atropellarnos y vejarnos a su antojo»²⁶. Detengámonos aquí y conozcamos antes de avanzar en la lectura de dicha misiva cómo se llevó a cabo la fusión de ambas organizaciones.

Atropellos y vejaciones. Así es cómo sintieron la unificación los carlistas en el Marruecos español. Según el autor de aquella carta, Julio Abad, todo se inició al poco de conocerse en la zona del Decreto de Unificación, cuando a los pocos días apareció por Ceuta una comisión de señores de Falange, diciéndose de la jefatura provisional integradora, los cuales, «sin justificar su nombramiento ante nuestros requerimientos», destituyeron a todos los que les parecieron, nombrando a continuación la nueva Junta Local con «personal de su seno», exigiéndoles, además, la «entrega inmediata de toda su organización y haciendo uso de la fuerza atropellada y vejación de todo derecho hasta conseguir su objeto»²⁷.

Posteriormente, el 19 de mayo, sin saber a qué atenerse porque nadie de la Comunión le había enviado instrucciones sobre cómo proceder y viendo que la situación empeoraba por momentos, el antiguo Comisario de Guerra decidió ponerse en contacto con los miembros del Secretariado Político de FET «afectos a la Comunión Tradicionalista en demanda de instrucciones, telegrafíándoles repetidas veces en días sucesivos»²⁸. Por fin, nueve días después obtiene respuesta a través de un telegrama firmado por los cuatro miembros tradicionalistas, en el que se le ordenaba que esperase «instrucciones, suspendiendo entre tanto toda determinación»²⁹. Llevaban un mes de retraso, después de tanto esperar era lo único que tenía para frenar aquella agresión, un telegrama, poca cosa, era consciente de ello y

²⁵ A excepción de la región Navarra donde el carlismo era la fuerza mayoritaria y donde, por consiguiente, fueron los falangistas quienes salieron perjudicados. Para más detalles sobre este particular acúdase a nuestra obra *Las piezas perdidas de la Falange...*

²⁶ A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/18.970, Carta dirigida a los Señores Conde de Rodezno, Conde de la Florida, Arellano y Mazón, miembros del Secretariado Político de FET en Salamanca por Julio Abad, antiguo Comisario Carlista para la zona de África, fechada en Tetuán a 16-junio-1937.

²⁷ A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/18.970, Síntesis de la situación creada a la Comunión Tradicionalista, Comisaría de África, cuyas demandas de amparo en sus derechos no han sido atendidas por el Secretariado Político y han dado por resultado la anulación de nuestras Organizaciones, ante el absurdo proceder de unos Sres. de Falange Española erigidos en Jefatura absoluta por sí y ante sí, sin sujeción a disposición alguna, firmado por el Ex Comisario Carlista de África y fechado en Tetuán el 16-junio-1937.

²⁸ *Ibíd.*, punto 3.º de la *Síntesis...*

²⁹ *Ibíd.*, punto 4.º.

también de la difícil situación que se les había planteado. Y, sin embargo, aun estando al tanto de la inferioridad en la que se encontraba, aquello era mejor que nada para hacerles frente a los falangistas, de tal manera que a ello se dispuso. Lo que menos podía imaginarse el Comisario Carlista de África era el resultado que obtendría cuando esgrimiese el telegrama ante los falangistas como garantía de los derechos carlistas: desastroso. Nunca mejor dicho, cuando se lo hice conocer «a los señores de Falange», su efecto inmediato se tradujo en un «recrudescimiento de las coacciones, intimidándolos y amenazando con duras represalias. Por ello, el día 29 envió al Secretariado un cuestionario de cómo estaba planteada la cuestión para que se pudiera resolver con pleno conocimiento de causa y en demanda de instrucciones lo más rápidas posibles»³⁰.

«Al no recibir instrucciones, el 9 de junio, siendo ya intolerable la situación de violencia, decido marchar a Sevilla para desde allí ponerme al habla por teléfono con el Secretariado de la Comunión (desde Tetuán no podía hacerlo por causas que desconozco). Consigo ponerme en conferencia con el Señor Conde de la Florida y por indicación de éste, con el Señor López Basa también, exponiendo el caso, y se me promete darán en el mismo día órdenes telegráficas y por escrito, para que cese la coacción y se esperen órdenes concretas antes de resolver nada. Estas órdenes si han sido dadas, no han producido más efecto que enfurecer a esos señores, uno de cuyos miembros se ha permitido calificar de “Tonterías” a las disposiciones que hubiese dado el Secretariado, contrarias a su capricho y decisiones ya tomadas. Ante los hechos de fuerza, no estimando propio de la Comunión Tradicionalista, crear conflictos en momentos tales, hemos optado por inhibirnos, dejando obrasen a su antojo y soportando silenciosamente las vejaciones»³¹.

En Ceuta habían requisado el cuartel de pelayos con todo su material, la oficina de la Comunión en aquella plaza, los enseres de la sección de margaritas; en Tetuán, lo mismo, el mobiliario, los libros de caja, el dinero en metálico, los recibos de cobros pendientes, les habían dado la orden de disolverse y vender el resto del mobiliario «para poder pagar el pasivo del centro que ellos no admiten»³²; al señor Orbañanos, requeté, lo habían detenido tras «su regreso de Salamanca, a donde había ido para asuntos particulares, acusándole de haberse permitido un viaje visitando a Vds. [se refiere a los miembros tradicionalistas del Secretariado

³⁰ *Ibíd*em, punto 5.º.

³¹ *Ibíd*em, punto 6.º.

³² *Ibíd*em, carta del Comisario Carlista para la zona de África dirigida al Conde de Rodezno, Tetuán, 29-mayo-1937.

Político de FET] sin permiso del Jefe de Falange Española», habiendo estado por ello una noche encerrado en los calabozos³³. Se les había dicho, por activa y por pasiva, que el saludo era brazo en alto; lo habían leído en los periódicos: «Se recuerda a todos los camaradas que integran hoy la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, cualquiera que fuere su procedencia, provengan de la antigua Falange o de la extinguida Comunión Tradicionalista, la orden que se tiene dada y que les obliga a saludar a todas las Jerarquías Militares y de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con el declarado Saludo Nacional, es decir, brazo en alto, con la mano abierta y extendida y formando con la vertical del cuerpo un ángulo de 45 grados. Se abstendrán de emplear otras fórmulas de saludo y pondrán esmero en que sea como está ordenado y no levantando el brazo en distintas posiciones que hacen perder al saludo Nacional todas sus características»³⁴.

Y si después de esto aún les quedaba alguna duda de cómo iban a discurrir sus vidas en la nueva organización sólo tuvieron que seguir leyendo aquella nota de prensa, titulado “Tratamiento”, para ir haciéndose una idea de cómo iban a ser: «Tratamiento. Así mismo se reitera a todos los Camaradas de ambas Organizaciones extinguidas en sus distintas Secciones que deben entre sí tratarse de Tú y llamarse Camaradas, absteniéndose de dar otro tratamiento tan poco en consonancia con el estilo de la Falange, tan poco en consecuencia con el nuevo Estado Nationalsindicalista. Serán objeto de corrección disciplinaria, los que ofrecieren resistencia al cumplimiento de estas órdenes»³⁵. Extinción, estilo de la Falange y sólo la Falange, todos camaradas: qué lejos quedaban palabras como éstas de aquellas aspiraciones de fraternal unión que durante algún tiempo albergaron los componentes de aquella facción legitimista contraria a Manuel Hedilla, qué frontera tan abismal entre lo dicho por aquellos mandos destacados en Salamanca y lo hecho por sus subordinados en las provincias. Con una situación como aquella, donde nada pudo hacerse, no es de extrañar que aquellos carlistas acabaran arrojando la toalla. Hora es, por tanto, de volver sobre la carta cuya lectura interrumpimos para completar la narración de los acontecimientos:

Queda pues anulada la Comunión Tradicionalista en esta zona africana. Han sido burlados nuestros derechos. Hemos sido despojados sin consideración alguna. Lo dispuesto por ese Secretariado (que en honor a la verdad no ha llegado a nuestro conocimiento) no rezaba por lo visto

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*, nota de prensa publicada por la Comisión Provincial de Integración de Ceuta publicada en *El Faro de Ceuta* el día 26 de mayo de 1937 y adjuntada como recorte en el expediente que nos ocupa sobre la Unificación en el Protectorado de Marruecos.

³⁵ *Ibíd.*

para esta Comunidad que ha costado muchos sin sabores organizar y que, si bien contaba con el aplauso y simpatía del pueblo indígena de un modo absoluto, ha podido ser atropellada y anulada por unos señores respaldados no sabemos por quién.

Ante el desamparo, no había otro medio que inhibirse de un modo completo, dejando el campo libre. Ése es el resultado.

Aun cuando en la conferencia sostenida con los Sres. Florida y por indicación de éste con el Sr. López Basa también, se nos prometió telegrafiar y ordenar a esos Sres. de Falange se abstuvieran de toda medida arbitraria, hasta recibir órdenes adecuadas. Tales órdenes, si han sido dadas, no han sido obedecidas. A nuestras observaciones sobre este extremo, se nos contestó con cínica petulancia, arrojando la coacción hasta consumir por completo el inicuo atropello; se ha cerrado un Centro Tradicionalista de recreo, se han incautado por la fuerza de todas las Organizaciones de Ceuta y Tetuán, tomando o despreciando según su capricho, personal, material, documentación y efectos. El Número ni el parecer de la Comunidad Tradicionalista han sido para nada tenidos en cuenta. Para nosotros no hay Ley³⁶.

Apelaba al número de afiliados de la Comunidad en el Protectorado, hablaba de la importancia del tradicionalismo el Norte de África, se consolaba con el hecho de que aquellos atropellos habían tenido lugar por no contar con el número suficiente de requetés armados con los que haber frenado dichas vejaciones, tal y como habían hecho los correligionarios de Melilla³⁷, incluso adjuntaba en una de aquellas notas remitidas a Salamanca un cuadro estadístico donde se apreciaba el número de militantes, que a continuación vamos a reproducir, para demostrar lo que habían hecho con una organización de tanto *arraigo* como la que él comandaba. Y, sin embargo, a pesar de todo esto y del número de requetés que habían reunido con no poco esfuerzo en toda la zona, el problema de la Comunidad estuvo en la diferencia abismal que, en número de militantes, les separó de la Falange.

Resumen de los afiliados a la Comunidad Tradicionalista en la Zona de la suprimida Comisaría de África

SECCIONES	TETUÁN	CEUTA	MELILLA	TÁNGER	TOTAL GENERAL
Adultos	174	175	157	36	542
Pelayos	94	250	250	14	608
Margaritas	93	104	228	62	487

³⁶ *Ibíd*em, Carta dirigida a los Señores Conde de Rodezno, Conde de la Florida, Arellano y Mazón, miembros del Secretariado Político de FET en Salamanca por Julio Abad, antiguo Comisario Carlista para la zona de África, fechada en Tetuán a 16-junio-1937.

³⁷ «Hay una Junta Local en el territorio de esta Comisaría, que con relativa armonía ha podido hacer valer sus derechos en la unificación. Es la de Melilla. Claro es que en tal plaza teníamos Requetés armados y la coacción era peligrosa para esos señores de Falange. Ahí se avinieron a razones». Lo citado en *ibíd*em, *Síntesis de la situación creada a la Comunidad Tradicionalista...*

Simpatizantes	120	80	274	29	503
Totales	481	609	909	141	2.140

Nota: a partir de la fecha del Decreto de Unificación, la mayoría de los que figuran como simpatizantes han pedido ser considerados como activos. Tetuán, 29-mayo-1937³⁸.

Efectivamente, basta recordar la curva de afiliaciones en la Falange y la Comunión que mostrábamos en el gráfico, comparar el número de afiliados adultos que presentaban ambas organizaciones en la ciudad de Tánger, 525 afiliados en FE por 65 en el carlismo³⁹, echar un vistazo a lo ocurrido en otras zonas de España como, por ejemplo, Lugo donde los falangistas eran alrededor de 8.000 y los requetés sólo 500⁴⁰, para comprobar inmediatamente que el origen de aquella extinción carlista estuvo en la desigual fuerza con la que ambas organizaciones encararon la batalla que por la primacía política en la zona sublevada desencadenó el 18 de julio.

Unos tiraban la toalla porque la situación les superaba y otros, como aquel antiguo carlista encargado de la secretaría comarcal de FET en Santiago de Compostela, se disponían a dar la batalla utilizando como armas la astucia más que la fuerza. Muchos, durante aquellos meses y también durante los años venideros, se resistieron como pudieron a aquel hecho consumado que había sido la desaparición de una Comunión Tradicionalista centenaria. Sonada, por ejemplo, fue aquella trifulca que en abril de 1938 y ante más de mil falangistas protagonizaron en la estación del ferrocarril de Puente deume, provincia de La Coruña, las

³⁸ *Ibidem*, Resumen de los afiliados a la Comunión Tradicionalista en la Zona de la suprimida Comisaría de África, cuadro adjuntado en una carta enviada al Conde de Rodezno el 30-mayo-1937 desde Tetuán por Julio Abad, antiguo Comisario Carlista para la Zona de África.

³⁹ Tomamos como ejemplo las cifras de ambas organizaciones en la ciudad de Tánger por ser éste el único caso en el que la documentación localizada nos permite tal comparación. En el número de afiliados a Falange sólo se contabilizan los individuos pertenecientes a la Primera y Segunda Línea, ya que nada sabemos sobre las otras secciones del partido; por lo que lo que respecta a los afiliados a la Comunión hemos tomado las cifras correspondientes a los adultos y a los simpatizantes, los cuales pasaron a ser considerados como activos tal y como se especifica en la nota que acompaña al cuadro arriba reproducido. Las cifras de la Falange en Tánger a través del A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/18.946.

⁴⁰ A.G.A., P., S.G.M., Caja 51/18970, Carta de José María Fenollera, Jefe Provincial de la Falange de Lugo, a Fernando G. Vélez, Salamanca. Fechada en Lugo a 9-junio-1937. En dicha carta se hacía un resumen del papel desempeñado por la Falange desde el 18 de julio, del cual nosotros vamos a reproducir el siguiente extracto: «[...] Al declararse el Estado de Guerra, la única fuerza que se presentó organizada a disposición del Mando, desde el primer momento y siempre, fue la de Falange. A los tres días se habían repartido a Falange más de Tres Mil fusiles, e inmediatamente salió la Falange de Lugo a todos los puntos que se le ordenó. [...] El Requeté, por el contrario, hizo su primera guardia en las Puertas de la Muralla de Lugo el día 24 de diciembre pasado, a los seis meses de comenzado el Movimiento. Es en esta provincia puramente artificial, creado con el solo afán de contrarrestar nuestra pujanza, hasta el punto de que a los muchachos de primera línea les abonan Cinco pesetas diarias. Absolutamente sin ambiente de tipo popular. En resumen, sin contar con la Sección Femenina, Flechas, CONS, tenemos aproximadamente unos Ocho Mil afiliados y el Requeté escasamente Quinientos, y entre ellos se han refugiado todo lo arcaico y viejo de esta provincia que como es natural tiene de todo menos espíritu revolucionario».

antiguas margaritas de la Comunión: todos los falangistas sois «unos rojos y unos sinvergüenzas, empezando por el que suscribe (el Inspector de Falanges locales de El Ferrol) y por la inspectora de Falanges femeninas de la zona»; repetidas veces —informaron aquellos falangistas ultrajados— nos calificaron, a mí y a «cuantos en el convoy iban de “rojos”, “comunistas” y “sinvergüenzas”, en presencia de cerca de mil camaradas que iban en el tren». Esto, decían aquellas antiguas margaritas, «no se quedará así»⁴¹. Fue, más que una amenaza, un deseo, un acto producto de aquella impotencia, de aquella indignación que las embargaba; de un hartazgo que llevó al conde de Rodezno a escribir cómo aquello de la unificación no tenía remedio, a expresar simple y llanamente que su deseo, por aquel entonces, era el «cagarme en la unificación»⁴², algo que habrían compartido con seguridad los miles y miles de antiguos carlistas que se sintieron damnificados por aquel decreto promulgado por el Caudillo el 19 de abril de 1937.

Hostigados, ultrajados, vencidos en aquella batalla que por la preeminencia política habían mantenido con la Falange, más arriba hablábamos de desaparición. En efecto, porque aunque pueda afirmarse que «la Comunión Tradicionalista, al fin y al cabo, siguió existiendo al margen de FET y de las JONS»⁴³, no cabe duda que aquella batalla política fue el fin de una organización centenaria. Cierto es, que en los años, en las décadas siguientes continuaría existiendo la Comunión, si bien no de la misma manera a cómo la recordaban los viejos carlistas. Durante aquellos años, las autoridades los tuvieron controlados, hubo un grupo de irreductibles, de carlistas comprometidos que siguieron dando la batalla, que continuaron con sus símbolos, dinastías y viejas aspiraciones, ya por entonces convertidas en ensoñaciones imposibles. Todo eso continuó; pero la Comunión, aquella que con Fal Conde llegó a alcanzar cotas desconocidas en el sur de España, la Navarra del Sur llegaron a calificar a Andalucía, ésa ya nunca más se vio por las tierras andaluzas. Los responsables de todo: los falangistas. Fueron ellos, más que el decreto de Unificación, los que acabaron borrando del mapa a los boinas rojas, los culpables de que muchos de aquellos carlistas que habían afluido a la Comunión mucho antes, incluso, de que los falangistas hubieran surgido y que, sin embargo, acabaron arrojando la toalla cuando aquella pugna con la Falange se les hizo insoportable.

⁴¹ A.G.A., P., S.G.M, Caja 51/19.174, Informe que el Inspector de Falanges Locales de El Ferrol eleva a la Jefatura Provincial del Movimiento, sobre el incidente ocurrido en la Estación de Puente deume el día 19 de los corrientes, El Ferrol, 20-abril-1938.

⁴² CANAL, J.: *Banderas blancas...*, op. cit., p. 346.

⁴³ *Ibidem*.

El 1 de septiembre de 1938, el antiguo Comisario carlista de Cádiz, Gabriel Matute Valls, cansado de tanta batalla escribió la que, a la postre, sería su última carta como jerarca carlista. Había pasado casi un año y medio desde que se hubiera promulgado el Decreto de Unificación, casi 18 meses plantando cara en una lucha que estuvo perdida demasiado tiempo, casi 18 meses actuando clandestinamente, el tiempo suficiente para que al final aquel agotamiento acabara sirviendo como tinta para escribir la carta que sigue:

No me extraña que no le contesten. Esto terminó mal; si bien debo hacer constar que el buen amigo se defendió cuanto pudo. Fue llamado a la provincial y coaccionado; de allí con el Jefe comparecieron en la Delegación de Orden Público, y éste le conminó a la disolución, si no quería ser detenido o desterrado. Él [Manuel Paredes Quevedo, Jefe Provincial de la AET de Cádiz] estaba en disolver antes que ser absorbido [sic], y así lo decidió en aquel momento; lo malo fue que al firmar el acta se hizo constar una aseveración o confesión que no debió consentirse, o sea la de habían funcionado clandestinamente. Es el “pero” de toda actuación que por lo demás fue serena y firme; pero hay que considerar lo que es echar el peso de la autoridad sobre un muchacho joven, sin auxilio alguno. Coacción que quita libertad y responsabilidad al acto realizado, y que por lo tanto no impide seguir haciendo lo que se pueda, con las limitaciones que aquí imponen estos Sres. y que tanto contrastan con la libertad con que viven y dan la cara todas nuestras organizaciones de Pamplona⁴⁴.

Este trabajo comenzaba con aquel manifiesto contra del carlismo que venía a ser el acta notarial de la animadversión existente en la Falange contra aquellos boinas rojas; y concluye con la dimisión de un carlista gaditano que prefirió disolverse antes que continuar en la nueva organización. Concluimos de esta forma porque, pese a lo visto, pese a la resistencia y al empeño por seguir manteniendo las señas de identidad política, lo que realmente marcó en el Sur de España la trayectoria tradicionalista, su marginación hasta su desaparición, no fueron estos hechos sino otros: aquéllos que tuvieron relación con la renuncia, con el abandono definitivo de *casi* todos los afiliados de la Comunión. Pues, al fin y al cabo, ¿qué es, en qué se convierte y a qué está abocado un partido que pierde todo su respaldo social?

⁴⁴ A.C.S., R.S., Leg. 24, Carta del Comisario carlista de Cádiz, Gabriel Matute Valls, 1-septiembre, sin año pero 1938 que fue cuando se procedió a la unificación, mejor dicho, cuando el SEU absorbió a la AET.

«DE GUARDIAS CÍVICOS A PISTOLEROS FASCISTAS». LA VIOLENCIA POLÍTICA FRENTE A LA AMENAZA REVOLUCIONARIA. EL CASO DE GALICIA¹

Julio Prada Rodríguez
Universidad de Vigo

Como es conocido, la necesidad de hacer frente a la marea revolucionaria inaugurada en 1917 estimuló la creación, muchas veces espontánea, de uniones cívicas que tenían como objetivo declarado el combate contra la revolución, contribuyendo al mantenimiento del orden público y a garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales cuando el poder público se encontraba en dificultades. Ahora bien, necesitamos descender a los observatorios locales para poder establecer o rechazar la existencia de nexos de continuidad entre la acción defensiva de los sectores conservadores en la crisis de la Restauración y la movilización contrarrevolucionaria de los años treinta; para, en definitiva, poder aseverar que las primitivas uniones cívicas actuaron como una especie de «eslabón contrarrevolucionario entre la acción defensiva de los sectores sociales conservadores y la permanente movilización agresiva de los fascismos», como sostuvieron en su día E. González Calleja y del F. del Rey². Lo que sigue constituye una primera aproximación en la línea de lo propuesto para el caso de Galicia, a la espera de que otras investigaciones permitan corroborar, matizar y enriquecer este avance.

1. El defensismo contrarrevolucionario (1917-1934)

No es mucho lo que conocemos sobre el impacto real que el ciclo revolucionario abierto en 1917 tuvo en Galicia. Las características de la estructura productiva, el abrumador peso de lo rural y la pujanza alcanzada por el movimiento agrarista, a punto de entrar en su fase de madurez, hacían que todos los ojos estuviesen más atentos a la *dérive* reivindicativa del campesinado pagador de foros que a la revolucionaria del todavía escaso proletariado urbano. Es cierto que las «condiciones objetivas» no parecían las más adecuadas para imbricar las demandas obreras con las de un campesinado que clamaba por el acceso a la plena propiedad de la tierra, pero el ejemplo soviético y su prolongación por Finlandia y la

¹ Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto do Plan Nacional de I+D+I *Represión, oposición, poder local y mujer en la Galicia franquista (1939-1953)*, HUM2007-61628/HIS.

²Vid. GONZÁLEZ CALLEJA, E. y del REY REGUILLO, F., *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995, pp. 257-258.

Europa Central, la situación en España y la doble naturaleza, a la vez urbana y rural, de una parte de los trabajadores a jornal que se amontonaban en la periferia de las principales ciudades y villas no invitaban precisamente al optimismo.

Tampoco el incremento de la conflictividad sociolaboral y la inquietud política que se percibía en las principales ciudades: excepto en Lugo, el multiforme proletariado gallego se había sumado, con más o menos entusiasmo, a la huelga de agosto de 1917, cuyo fracaso y la represión subsiguiente, lejos de desanimarlo, supusieron un acicate para la afiliación sindical: en julio de 1921, el número de afiliados en Galicia a UGT ascendía a 9.429 (el 68% en la provincia de Pontevedra), más del triple que cuatro años antes; los cenetistas aseguraban contar, en diciembre de 1919, con más de 10.000 afiliados. A partir de entonces, las reivindicaciones sociales alcanzaron unos niveles desconocidos en Galicia: sólo entre 1919 y 1920 se produjeron alrededor de veinticinco huelgas en Santiago, aunque fue A Coruña la ciudad que se llevó la palma, destacando especialmente un paro de estibadores que se transformó en general y que mantuvo a la capital en vilo durante tres semanas³. En Vigo, Ferrol, Ourense y otras villas costeras y del interior la agitación obrera era también significativa. Y en cuanto al campesinado preocupaba, no ya la dimensión alcanzada por el agrarismo, sino el creciente recurso a la violencia organizada y los instrumentos de presión empleados para la consecución de sus objetivos.

Es por todo esto que fueron muchos los que cayeron en la cuenta de que el principal peligro para el mantenimiento de su status y sus privilegiadas posiciones en el seno de la comunidad bien podría proceder de la penetración de las «ideologías disolventes» en un mundo que hasta entonces se había mostrado relativamente impermeable a su influencia. Unos optaron por enarbolar la bandera del nacionalismo conservador, sublimando los valores de catolicidad y tradicionalismo en un intento de impedir que lo que quedaba en pie de su añorada Arcadia se viese arrasado por la ola bolchevizante. Otros, los menos, continuaron dormitando en sus caducas torres de marfil confiando en que el viejo sistema liberal sería capaz de conjurar tal amenaza sin experimentar nada parecido a un cataclismo. Y otros, por fin, creyeron que sólo profundizando en la inacabada «revolución desde arriba» e implicándose activamente en la lucha por el control de la calle sería posible conservar el

³ Cfr. BREY, G., «La sociedad gallega (1874-1936)», en JUANA, J. DE y PRADA, J. (coords.), *Historia Contemporánea de Galicia*, Barcelona, Ariel, 2005, pp. 185-186. Vid., asimismo, PEREIRA D. (coord.), *Os conquistadores modernos. Movemento obreiro na Galicia de anteguerra*, Vigo, A Nosa Terra, 1992; y PEREIRA, D., *A CNT na Galicia*, Santiago, Laiovento, 1994.

«orden natural» de las cosas. Son estos últimos los que presentan unos perfiles más nítidos y una línea de continuidad más definida a lo largo de las casi dos décadas que separan el «octubre rojo» y el golpe militar: maurismo, upetismo y calvosotelismo fueron, sucesivamente, sus apuestas favoritas —que no quiere decir únicas— para deambular por los complicados vericuetos de la política española de la época; Guardias Cívicas, Somatén y Falange constituyeron, a su vez, sus más queridos instrumentos de defensa armada frente a la marea revolucionaria que todo lo inundaba.

La ya comentada ausencia de sólidas monografías hace que no resulte nada fácil reconstruir con seguridad un número elevado de recorridos vitales de hombres que, por las más diversas razones, transitaron, total o parcialmente, el camino antes señalado. Las dificultades se acrecientan, precisamente, para la etapa anterior al golpe de estado de Primo de Rivera, cuando ya disponemos de fuentes relativamente abundantes para, en el estado actual de nuestra investigación, realizar un seguimiento pormenorizado de tales itinerarios incluso hasta más allá de consumado el golpe militar de julio de 1936. Ocurre exactamente lo mismo cuando se trata de extraer conclusiones sobre la extracción social de los *cívicos*, los intereses a que servían y sus afinidades políticas.

Para empezar, buena parte de los identificados como tal no estaban encuadrados en una organización más o menos estable a la que pueda calificarse con propiedad de «Guardia Cívica», aunque la expresión «guardias cívicos» aparezca con cierta frecuencia en las fuentes empleadas a lado de otras como «guardias jurados», «guardias armados» o «voluntarios para prestar servicio de orden con armas». En realidad, la mayoría responde más a la tipología de individuos a sueldo de notables y propietarios locales amenazados —real o presuntamente— por «elementos perturbadores» que solían utilizar un repertorio de acciones colectivas bastante reducido y tradicional (quema de pajares, tala de cepas y árboles frutales, boicots, negativas al pago de rentas, etc.) para la consecución de sus objetivos, frecuentemente vinculados a la lucha agrarista. Los menos, no obstante, corresponden a personas vinculadas familiar, amical o ideológicamente a propietarios de manufacturas y establecimientos comerciales y otras gentes de extracción urbana que, efectivamente, deseaban colaborar con las autoridades en el mantenimiento del orden.

Cuadro nº 1: Miembros de Guardias Cívicas (1917-1923)				
		Nº	% sobre total	% sobre conocidos
Extracción socioprofesional	Desconocida	28	33,33%	
	Propietarios	7	8,33%	12,50%
	Labradores y jornaleros	23	27,38%	41,07%
	Comerciantes e industriales	5	5,95%	8,93%
	Profesionales liberales	3	3,57%	5,36%
	Empleados y similares	6	7,14%	10,71%
	Oficios varios	4	4,76%	7,14%
	Funcionarios	2	2,38%	3,57%
	Obreros	6	7,14%	10,71%
	TOTAL	84	100,00%	
Militancia o afinidad política	Desconocida	63	75,00%	
	Conservadores	4	4,76%	19,05%
	Liberales	5	5,95%	23,81%
	Mauristas	11	13,10%	52,38%
	Regionalistas	1	1,19%	4,76%
	TOTAL	84	100,00%	

Además, el número de los identificados es todavía demasiado escaso como para considerar mucho más que meramente indiciarios los resultados que se desprenden del cuadro nº 1⁴. En cuanto a la extracción socioprofesional —al margen de las inevitables inexactitudes que reflejan las fuentes utilizadas—, conocemos la profesión de dos de cada tres *cívicos* identificados. Como se puede comprobar, el predominio de los retratados como «labradores» y «jornaleros» es notorio: el 41,07% del total de conocidos, cifra en todo caso claramente inferior a la que representan en el conjunto de la población activa de Galicia en el período estudiado. Conviene advertir, en cualquier caso, que esos «jornaleros» poco o nada tienen que ver con sus homónimos extremeños o andaluces ni con el proletariado de las grandes ciudades: en la inmensa mayoría de los casos se trata de minúsculos propietarios que no poseen tierras suficientes para subsistir, por lo que deben recurrir a diversas estrategias de supervivencia (emigración estacional a las siegas o a la vendimia, trabajar a jornal en las tierras de «grandes» propietarios o en la construcción, desempeño de ciertas profesiones ambulantes, etc.); por consiguiente, su experiencia vital, sus marcos de referencia y sociabilidad y sus referentes identitarios no pueden ser más distintos que los de aquéllos. Y en

⁴ Elaboración propia a partir de causas incoadas por la jurisdicción de guerra (Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste; AIRMN), expedientes policiales (Archivo de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ourense; ACO), Archivos de las Prisiones Provinciales de Pereiro de Aguiar, A Lama y Teixeira, Archivo General de la Administración (AGA), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil (AHN-Secc. GC) y prensa.

cuanto a los «labradores», hablamos de un multiforme sector del campesinado gallego que, por lo general, posee tierras propias o cedidas —mayoritariamente bajo la fórmula del contrato foral— suficientes para garantizar su reproducción familiar, por lo que sólo debe recurrir a dichas estrategias en coyunturas especialmente desfavorables.

En segundo lugar, con un 12,50% de los casos conocidos, está el grupo de los «propietarios», un porcentaje muy elevado respecto a su peso real en el conjunto de la estructura socioprofesional de Galicia que revela el interés de estos sectores sociales por la defensa de los valores tradicionales de orden y el miedo a la amenaza revolucionaria en los ámbitos rurales. El resto de los sectores sociales tienen en común su procedencia mayoritariamente urbana: obreros y empleados y similares concentran, cada uno de ellos, el 10,71% del total de casos conocidos, seguidos de comerciantes e industriales, profesionales liberales, los encuadrados dentro del epígrafe de «oficios varios» y los funcionarios.

Mucho más fragmentarios son los datos referidos a la militancia o afinidades políticas, ya que sólo la hemos podido determinar en uno de cada cuatro supuestos. Sea como fuere, no deja de llamar la atención el elevado porcentaje de los identificados como «mauristas», más de la mitad del total de los casos conocidos, en especial si se tiene en cuenta el relativamente reducido peso de esta fracción del Partido Conservador, comandada en Galicia por Juan Armada Losada, el marqués de Figueroa, veterano diputado por el distrito coruñés de Pontedeume y ex ministro de Gracia y Justicia en «gobierno largo» de Maura (1907-1909). Precisamente, su patrocinio fue determinante para los primeros pasos en la vida política de José Calvo Sotelo, por entonces un joven militante de las «Juventudes» del partido. Merece la pena detenerse unos instantes en la articulación del maurismo en la provincia de Ourense, para documentar desde sus inicios esa secuencia a la que aludíamos páginas atrás.

Cuando comienza nuestra historia, Ourense era un feudo casi indiscutido de los seguidores de Gabino Bugallal y Araujo. De las nueve actas que se ventilaban en la misma, los liberales sólo podían contar como segura la correspondiente al distrito de Valdeorras y, cuando era un gobierno de tal color el que las convocaba, solían hacerse con la representación de la capital, clásico distrito alternante. El distrito de Trives estaba en manos de Álvaro López de Carrizosa y de Giles, el conde del Moral de Calatrava, militante en las huestes mauristas y que acabaría cediendo su escaño a Prudencio Rovira Pita, secretario de Maura y hombre muy bien visto en los activos círculos agraristas de tales pagos. El resto de había caído bajo los tentáculos del bugallalismo. Ni el conde ni Rovira estaban en condiciones de asumir la

jefatura del maurismo en tan complicada provincia, por lo que el marqués de Figueroa tal vez pensó que un joven entusiasta y capaz, gallego por accidente y con algunas relaciones familiares en la región por parte de madre⁵, podía llevar a buen puerto la encomienda o, como mínimo, disputar un distrito a uno de los escuderos de Bugallal.

Figueroa mantenía muy buenas relaciones con los Quiroga-Pardo Bazán, en particular con el laureado militar José de Cavalcanti y Albuquerque, marqués de Cavalcanti, casado con Blanca Quiroga Pardo Bazán, una de las hijas de Doña Emilia y de Eduardo Quiroga Pérez, propietario del «pazo» de Banga y diputado por el distrito de O Carballiño en abril de 1872 y agosto de 1881, en ambas ocasiones de la mano de Sagasta⁶. Bien es cierto que, por aquel entonces, la influencia de los liberales distaba mucho de ser la de antaño, pero no por ello era cuestión de despreciar los sufragios que todavía se encontraban en disposición de movilizar. Como tampoco los del ex tradicionalista jaimista de Moldes (Boborás) Antón Losada Diéguez, muy vinculado al movimiento social católico y a la organización de sociedades agrarias y por entonces en plena *dérive* hacia el nacionalismo conservador tras su paso por las *Irmandades da Fala*. Pues bien, en diciembre de ese mismo año de 1917, Calvo acudió a un mitin en el Teatro Rosalía de Castro en A Coruña donde tomó contacto con lo más granado del maurismo en Ourense⁷.

No es este el lugar para entrar en detalle en los pormenores de las sucesivas batallas electorales en las que se vio envuelto Calvo Sotelo. Basta con recordar que necesitó dos intentos para conseguir, por fin, su primera acta parlamentaria en las elecciones de junio de 1919. Y, sobre todo, que a pesar de su fracaso inicial y de la renuncia siquiera a competir en las dos últimas convocatorias del régimen de la Restauración, la relación con los nombres antes citados se mantendría hasta su muerte por encima de los cambios de gobierno y aún de regímenes. De hecho, fue el cataclismo del caduco sistema canovista el que revalorizó los escasos activos que hasta entonces habían conseguido movilizar y retener las mesnadas

⁵ Cfr. DURÁN, J. A., «Función del calvosotelismo en la articulación de la derecha autoritaria (El caso de Ourense)», en X. Castro e J. de Juana (eds.), *VI Xornadas de Historia de Galicia. Mentalidades colectivas e ideoloxías*, Ourense, Deputación Provincial, 1991, pp. 105-119.

⁶ Cfr. RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J., *España antes del odio. Calvo Sotelo en la política de su época (1902-1931)*, Madrid, Editorial Claudia, 2007, p. 61.

⁷ Son los A. Salgado Biempica, presidente del comité maurista local, M. Fernández Román, D. Macia, A. Saco, J. Rodríguez Soto, S. González Movilla, M. Bobillo, A. Ferreiro, A. Carballo, O. Muñiz Álvarez, F. Villanueva Lombardero, E. Amor Rolán, E. Gómez Arias, J. Gómez Alanís, C. Casar Blanco, T. Fernández Rogina, M. Ginzo Soto, H. Pérez, Sobrino, los hermanos López, Fuentes Pérez, el marqués de Villaverde, Miguel Moreiras, etc. (Cfr. BULLÓN DE MENDOZA, A., *José Calvo Sotelo*, Madrid, Ariel, 2004, pp. 79 y ss.).

antidinásticas. Los cambios en las cúpulas de poder local y provincial que trajo consigo el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923 favorecieron que ese peculiar conglomerado de sensibilidades e intereses que habían prestado su apoyo al tudense, y que poco más tenían en común que un discurso regeneracionista y anticaciquil —naturalmente entendido como contrario a los «caciques» del otro bando—, se uniesen de nuevo en torno a Primo de Rivera y se aprestasen a colaborar con su régimen ofreciendo sus servicios como parte del nuevo personal político que ahora accede al poder.

Y es que si uno observa con atención los firmantes del manifiesto de la *Unión Ciudadana de Orense* (1 de marzo de 1924), germen de la *Unión Patriótica*, observará que, en su mayoría, son los mismos que le habían brindado su apoyo desde finales de 1917, y los mismos que acabarán por convertirse en las piezas claves del entramado político de la Dictadura en la provincia⁸. Por otro lado, las Juventudes Mauristas fueron utilizadas en muchos lugares para reclutar a una parte del personal político que colaboraría con la Dictadura. Y aunque Ourense no fue una excepción, en esta provincia del finisterre galaico su lealtad no estaba con Don Antonio sino con Calvo Sotelo y con el sector *upetista* que tan buenos réditos había obtenido en el reparto de prebendas: cuando el viejo político mallorquín rompió su silencio para criticar al marqués de Estella y a la Unión Patriótica, sus bases se mantuvieron prietas a las órdenes de quien detentaba el poder. Biempica, premiado sucesivamente con los cargos de director de CAMPSA y gobernador civil de Murcia, publicó un artículo en *La Zarpa* que no dejaba lugar a medias interpretaciones, criticando al antaño venerado líder conservador y justificando la Dictadura como la única respuesta posible frente a la revolución debido al agotamiento del sistema y a la necesidad de dinamitar el caciquismo⁹.

Pero no sólo a través de la presunta «revolución desde arriba» se intentaba controlar la marea revolucionaria y captar acólitos para el régimen. El *Somatén*, la más perfecta expresión de aquellas uniones cívicas a que aludimos, se extendió por toda España por R.D. de 17 de

⁸ Es el caso de los almacenistas O. Muñiz (alcalde de la capital desde abril de 1924) y F. Villanueva, de los generales retirados T. Fernández Rogina y C. Casar (presidente y vicepresidente de la Diputación), del presbítero J. Gómez Alanís, del farmacéutico y diputado provincial M. Fernández Román, de los abogados M. Ginzo Soto (director del diario católico *La Región* y más tarde alcalde), del también diputado provincial M. Moreiras, de A. Carballo, A. Saco y E. Amor (director de la Normal de maestros y también diputado provincial), del marqués de Villaverde y, naturalmente, de Salgado Biempica, secretario personal de Calvo Sotelo, abogado, almacenista y vicepresidente de la Diputación.

⁹ Para profundizar en este proceso vid. PRADA RODRÍGUEZ, J., *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1934-1937)*, Vigo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2005, pp. 17 y ss.

septiembre de 1923 para facilitar el encuadramiento de quienes ansiaban colaborar con las autoridades en el mantenimiento del orden establecido. Dos meses después, el capitán general de la VIII Región confirmaba a los vocales de su comisión organizadora en la provincia, la cual conseguirá elevar sus efectivos hasta los 2.650 hombres armados; una cifra que superaría claramente la ratio de 51 somatenistas por cada 10.000 habitantes calculada por González Calleja sobre los guarismos oficiales de 2.468 a finales de agosto de 1928¹⁰. Es posible que en las intenciones iniciales de Primo estuviese organizar un cuerpo a medio camino entre la milicia liberal decimonónica encargada de la defensa de los principios burgueses y el activismo populista de los fascios de combate. Sin embargo, sus objetivos, las misiones encomendadas, el modo de conducirse y su composición social lo sitúan mucho más cerca de esas uniones cívicas a que aludíamos. Incluso, su discurso, de tintes regeneracionistas y presuntamente apolítico, tenía en la práctica mucho más de contrarrevolucionario que de otra cosa: poco más puede esperarse de un emblema tan poco modernizante como el de «Religión, Patria, Monarquía y Orden», principios a los que explícitamente decía servir.

En cuanto a sus «arriesgadas misiones», poco más que algunos desfiles y paradas cuando algún personaje, más o menos relevante, honraba con su presencia tal o cual ciudad, y mucho lucimiento en los festivos, después de la misa, a la hora del paseo por la calle más concurrida. Hasta la instrucción era escasa, porque en la mayor parte de Galicia no había enemigos que representasen un serio peligro para el orden establecido y, sobre todo, porque el Ejército y la Guardia Civil se bastaban y sobaban para tal empresa. Hay que tener en cuenta, además, que las recompensas monetarias eran nulas y ni unos pocos podían descuidar sus negocios ni la mayoría la procura del diario jornal, el trabajo en los campos o el ejercicio de la profesión u oficio correspondiente. De hecho, por más que el capitán general se empeñase en proclamar que el Somatén había incorporado del Ejército su esencia —quizá refiriéndose a sus esquemas mentales— y no lo accidental y externo de sus uniformes, la verdad es que hasta su marcialidad dejaba bastante que desear.

No es mucho, ciertamente, para que podamos ver en esta organización una «milicia» propiamente dicha. Por lo menos si pretendemos casar tal concepto con el sentido que este término comienza a adquirir desde finales de los años veinte. Es cierto que sus miembros se

¹⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E. y del REY REGUILLO, F., *La defensa armada...*, *op. cit.*, p. 336. Los mencionados vocales eran Antonio Saco y Arce por el distrito de Ourense, Luis Conde Balvís por el de Xinzo, Luis Conde Cid por el de Allariz, Arturo Rodríguez Sieiro por el de Carballiño, Carlos Sánchez García por el de Ribadavia y Benigno Gallego Bazal por el de Verín. Más tarde se organizó en tres grandes circunscripciones con centros en la capital, Allariz y Valdeorras, siendo su máximo responsable el ya citado Conde Balvís.

encontraban sujetos a la Ley de Jurisdicciones cuando actuaban en calidad de agentes de la autoridad e incluso tenían la consideración de fuerza armada en caso de declaración del estado de guerra. Pero el verdadero significado de tales prevenciones sólo podrá alcanzarse si se analizan los conflictos de orden público en los que se vieron implicados somatenistas y, por consiguiente, en los que se hizo uso de las medidas previstas por la legislación: en la provincia de Ourense, la única de las gallegas para la que ha sido posible un vaciado exhaustivo de todos los procesos, diligencias y expedientes incoados por la jurisdicción de guerra entre 1917 y 1936, ni un solo miembro del Somatén intervino en alteración del orden tal que justificase la apertura de diligencias sumariales ventiladas ante la jurisdicción castrense, en contraste con lo ocurrido, por ejemplo, con la Guardia Civil.

Finalmente, la extracción socioprofesional y la militancia política anterior a la dictadura de Primo de Rivera y durante la misma de los somatenistas identificados tampoco ofrecen grandes sorpresas a tenor de lo que refleja el cuadro nº 2, elaborado a partir de las mismas fuentes que el primero. Respecto a la primera, como se puede ver, nos resulta conocida en el 62,63% de los somatenistas identificados como tal, sin que existan variaciones substanciales con relación a sus correligionarios de las «guardias cívicas»: los encuadrados como «obreros» —quizá en estrecha relación con los beneficios que la UGT y el PSOE obtuvieron de su colaboración inicial con el régimen— registran la subida porcentual más significativa, con un 8,96%, seguida de la categoría de «oficios varios», que experimenta un crecimiento del 3,19%. El resto de los sectores se apuntan ligeros descensos porcentuales: 2,17% en el caso de los «propietarios», 3,07% en el de «labradores» y «jornaleros», 0,26% en el de «comerciantes e industriales», 0,36% en el de profesionales liberales, 4,38% en el de «empleados y similares» y 1,90% en el de funcionarios. Por consiguiente, también en este epígrafe puede afirmarse la existencia de evidentes nexos de continuidad entre la pretendida «milicia armada» al servicio de la Dictadura y las anteriores guardias cívicas con las que, en gran parte, entronca.

De hecho, entre sus afiliados había, como suele acontecer, un poco de todo; siempre, claro está, que fuesen varones mayores de 23 años de «probada moralidad» y con domicilio fijo en las localidades en que residiesen. Así, en la capital y en las principales villas, al lado de esas elites urbanas cómodamente instaladas en la nueva coyuntura y beneficiadas por las prebendas políticas que el Directorio estaba en condiciones de suministrar, encontramos a representantes de los más variados oficios y profesiones, en consonancia con la amplia base

social que en un principio recibió, más o menos enfervorizadamente, el cambio de régimen; desde apasionados defensores del nuevo orden hasta tráfugas y acomodaticios de todas las situaciones, pasando por los inevitables sectores procedentes de las clases populares que creían sobresalir de entre sus iguales empuñando un bastón y luciendo unos lazos en la solapa de una raída chaqueta.

En muchos núcleos rurales, además, acabaron por ingresar en sus filas las clientelas de los hombres fuertes del neoconservadurismo a punto de derivar en upetismo. A veces, tras superar incruentas batallas con el antiguo, y a veces tras vestirse con diferente ropaje para simplemente parecer nuevo. Hombres sin oficio que a la vista de una tercerola y de una lucida escarapela bicolor no dudaban en apuntarse a cualquier formación; y, por supuesto, elementos deseosos de medrar en momentos en los cuales se asiste al desplazamiento, siquiera momentáneo, de parte de los viejos notables locales. Pero todos «gentes honradas y de orden», por interés, extracción y convicciones propios, o por estar al servicio del «patrón» a quien se servía; situación por lo demás nada exclusiva de Galicia, según observó hace ya tres décadas J. Tusell¹¹.

La militancia o afinidad política nos ayuda a clarificar todavía más estos extremos: aunque sólo pudimos determinarla en un 12,73% de los casos para el período inmediatamente anterior a la Dictadura, el prácticamente 41% de peso acreditado por los mauristas certifica, una vez más, la importancia de este sector como vivero de captación de afiliados al Somatén. Pero ese 37,70% sobre el total de identificados que representan antiguos afiliados del Partido Conservador —buena parte de ellos de antigua lealtad bugallalista— también hablan bien a las claras de la capacidad de adaptación del viejo caciquismo. Tampoco resulta despreciable ese 14,75% de los sectores regionalistas y nacionalistas, claramente superior al 6,56% que representan los ex liberales, aunque en este último caso, seguramente, la muestra se encuentra algo sesgada por el peso en las observaciones totales de los afiliados procedentes de la provincia de Ourense, donde, como subrayamos, el Partido Liberal se encontraba en franco proceso de desintegración en vísperas del golpe militar.

No menos clarificadora resulta la militancia comprobada de los somatenistas —algo más de la mitad de los casos totales— durante la Dictadura de Primo de Rivera: el peso de los que también pertenecían a la Unión Patriótica resulta, lógicamente, abrumador: el 67,50% de los casos conocidos, cifra que seguramente habría que corregir al alza teniendo en cuenta que

¹¹TUSELL, J., *La crisis del caciquismo andaluz (1923-1931)*, Madrid, Cupsa, 1977, pp. 149 y ss.

hemos detectado varios ejemplos de doble militancia no contabilizados para no distorsionar el conjunto de la muestra. Pero, como puede comprobarse, también hay una significativa representación de otras tendencias sociales y políticas que, como no podía ser de otro modo, prestaron su apoyo inicial al dictador: los vinculados al agonizante y multiforme agrarismo, casi uno de cada cinco de los identificados políticamente, los sectores católicos (5,81%), los regionalistas/nacionalistas (3,73%), los de filiación socialista (2,90%) y hasta un somatenista que se titulaba públicamente y sin pudor de republicano histórico.

Cuadro nº 2: Miembros del Somatén (1924-1931)				
		Nº	% sobre total	% sobre conocidos
Extracción socioprofesional	Desconocida	179	37,37%	
	Propietarios	31	6,47%	10,33%
	Labradores y jornaleros	114	23,80%	38,00%
	Comerciantes e industriales	26	5,43%	8,67%
	Profesionales liberales	15	3,13%	5,00%
	Empleados y similares	19	3,97%	6,33%
	Oficios varios	31	6,47%	10,33%
	Funcionarios	5	1,04%	1,67%
	Obreros	59	12,32%	19,67%
	TOTAL	479	100,00%	
Militancia o afinidad política anterior a septiembre de 1923	Desconocida	418	87,27%	
	Ex conservadores	23	4,80%	37,70%
	Ex liberales	4	0,84%	6,56%
	Ex mauristas	25	5,22%	40,98%
	Regionalistas/nacionalistas	9	1,88%	14,75%
	TOTAL	479	100,00%	
Militancia o afinidad política posterior a septiembre de 1923	Desconocida	239	49,90%	
	Unión Patriótica	162	33,82%	67,50%
	Regionalistas/nacionalistas	9	1,88%	3,75%
	Agrarios	48	10,02%	20,00%
	Católicos	14	2,92%	5,83%
	Socialistas	7		2,92%
	TOTAL	479	100,00%	

2. A la conquista de la calle (1934-1936)

Cuando el Gobierno republicano dispuso la disolución del Somatén y la Ley de Defensa de la República ordenó la entrega de sus armas, en numerosas comarcas gallegas quedaron fuera de control muchas escopetas y algunos revólveres y pistolas que darían más de un problema a las nuevas autoridades. Es más, los archivos policiales documentan casos de antiguos somatenistas que encontraron refugio como guardias jurados en las propiedades de algunos «hombres fuertes», acudieron a su llamamiento formando parte de los grupos que en cada convocatoria electoral coaccionaban a los electores sospechosos de no comulgar con la opción política a la que apoyaba el patrón, e incluso acabaron por vestir el uniforme que más

se acomodaba a sus preferencias en los últimos tiempos de la República. Pero este tránsito entre la movilización puramente defensiva y los intentos de hacerse con el control de la calle propios de las embrionarias «milicias» contrarrevolucionarias asociadas a las JAP, el Requeté o Falange no siempre tuvo lugar de forma automática ni absolutamente lineal.

Las diferentes alternativas políticas por las que apostaron los más cualificados representantes de los sectores conservadores, las cambiantes estrategias desarrolladas por los notables locales y aún el particular equilibrio de fuerzas existente en cada comarca fueron determinantes para optar por una u otra senda, aunque todas ellas tuviesen finalmente, como veremos, idéntico puerto de destino. Ciñéndonos en exclusiva a la movilización armada contrarrevolucionaria y prescindiendo, por tanto, de experimentos y vaivenes políticos, quizá resulte útil intentar aplicar la metodología que venimos empleando para etapas anteriores a ese momento culminante de la Segunda República en el que se produce la confluencia entre dos *miedos*, el revolucionario y el contrarrevolucionario: los sucesos de octubre de 1934. Para ello, prescindamos de la narración, siquiera concisa, de su desarrollo en las cuatro provincias gallegas y centrémonos en la cuestión de quiénes fueron los integrantes de las patrullas armadas que salieron a la calle ante la declaración de huelga por parte del proletariado.

Las aludidas insuficiencias de las fuentes se acentúan en este apartado, ya que a diferencia de lo ocurrido con los somatenistas no fue nada frecuente que la prensa, que sí da en cuenta de su actuación, publicase los nombres de sus componentes. Tampoco hemos podido encontrar listados nominales completos, aunque sí registros parciales correspondientes a contados ayuntamientos, y también disponemos, para la provincia de Ourense, de algunas referencias halladas en diversa documentación militar. Insuficientes, en cualquier caso, para un análisis pormenorizado y definitivo, pero no para unas notas impresionistas que matizan, cuando no desvirtúan completamente, algunas afirmaciones demasiado apresuradas —quizás, resultantes de trasladar mecánicamente a diferentes villas y ciudades de Galicia lo ocurrido en otras grandes capitales del Estado— que se han realizado acerca de quienes se sumaron a ellas y cuál fue el alcance real de los cometidos que les fueron asignados.

Comencemos por señalar que su formación fue siempre una iniciativa militar tras la declaración del estado de guerra, cumpliendo, seguramente, instrucciones transmitidas desde la sede de la Capitanía General de A Coruña. En Ourense, por ejemplo, el comandante militar de la provincia, Luis Soto Rodríguez, transmitió el día 8 de octubre una larga circular a todos los municipios cabecera de comarca ordenando la convocatoria de plenos extraordinarios a fin

de establecer un servicio de vigilancia que impidiese la comisión de sabotajes. Sus integrantes fueron habilitados para portar armas y detener a cuantos fuesen sorprendidos en las cercanías de líneas de comunicación o en carreteras y se sospechase que intentasen inutilizarlas. Como hemos señalado en otro lugar¹², no cabe colegir, sin embargo, que en toda la provincia estas instrucciones fuesen fielmente ejecutadas. La mayoría de las actas municipales no se refieren a ellas ni consta que se celebrasen los plenos extraordinarios ordenados por la autoridad militar. Incluso, en algunos municipios, es evidente que dichas actas fueron levantadas de común acuerdo entre secretarios y munícipes, una vez fracasado el movimiento, para quedar a salvo de toda responsabilidad. Allí donde realmente se organizaron, a salvo de contadas villas, desde luego no pasaron de grupos reducidos de entre 7 y 8 personas organizadas directamente por alcaldes y pedáneos sin que se produjese el llamamiento universal a todos los vecinos, «sin parcialidades políticas», que pretendía la autoridad militar competente.

¿Y que ocurre respecto a su composición? ¿Se trata, como sostienen algunos, de una auténtica «milicia armada» asociada a las fuerzas más reaccionarias del espectro político? Es verdad que la prensa obrera ya había denunciado la tendencia de la patronal a servirse de grupos armados para la defensa de sus intereses; también que Falange recibe instrucciones de Madrid de concentrarse a disposición de la Guardia Civil por si era requerida para colaborar en el mantenimiento del orden; y, finalmente, que las autoridades solicitaron el concurso de vecinos vinculados a diversos sectores de la derecha para patrullar las calles que algunos califican de «grupos de defensa contra el Marxismo y el Separatismo»¹³. Sin embargo, no creemos que ni estos grupos constituyan una «milicia» propiamente dicha y, ni siquiera, que se trate de una creación *ex novo* para la ocasión.

Sus integrantes y los cometidos asignados —en esencia, contribuir a la vigilancia de carreteras y puentes y colaborar en la vigilancia y el mantenimiento del orden allí donde el Ejército y la Guardia Civil no dispusiesen de fuerza suficiente— permite afirmar que, en realidad, nos encontramos ante grupos de vecinos que, en la tradición de las precedentes guardias cívicas, se reúnen en cumplimiento de una orden del Ayuntamiento —que actúa como correa de transmisión de la autoridad militar— para desempeñar idénticas labores que

¹² PRADA RODRÍGUEZ, J., *De la agitación republicana...*, *op. cit.*, pp. 52-53.

¹³ Cfr., respectivamente, ALONSO FERNÁNDEZ, B., «Obreirismo en Tui. 1900-1936», en PEREIRA, D (coord.), *Os conquistadores...*, *op. cit.*, p. 81; MELEIRO, F., *Anecdotario de la Falange de Orense*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957, p. 20; GONZÁLEZ PROBADOS, M., *O socialismo na II República (1931-1936)*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro, 1992, p. 190.

antaoño. Es obvio que sus miembros no iban a reclutarse entre los «elementos extremistas» cuya acción iban a contrarrestar; pero allí donde pudimos determinar con precisión su filiación y procedencia nos encontramos con una realidad multiforme. Así, junto con afiliados a Acción Popular (AP) y a Renovación Española (RE), también encontramos a miembros del Partido Republicano Radical (PRR), la fuerza políticamente hegemónica en la mayoría de las corporaciones locales de la provincia de Ourense, formando parte de dichas patrullas. Y, por supuesto, a vecinos carentes de cualquier significación política que, como en tantas otras ocasiones, acudían a la prestación de un servicio comunitario, cierto que en una coyuntura muy específica. Y en cuanto a la presencia de falangistas, únicamente la hemos podido constatar en dos comarcas ourensanas, Ribadavia y O Barco, siempre mezclados con los demás integrantes y sin siquiera exteriorizar sus símbolos identificativos. Entre otras cosas porque, en aquellos momentos, descontada la capital, donde no fue necesario el concurso de estos grupos armados, y alguna comarca, sus militantes no pasaban de ser pura anécdota.

A todos los unía, no obstante, la defensa de un orden social que consideraban amenazado. Un orden que la burguesía había conseguido identificar con los intereses del «cuerpo social» organizado armónicamente y en cuya salvaguarda habían colaborado, como hemos repetido, sectores sociales de la más diversa extracción. No muy diferentes son los criterios que inspiran el llamamiento del comandante militar de la provincia y con los que se forman estas patrullas ciudadanas. Precisamente por ello, asociar estos grupos a una milicia política armada supone desconocer su independencia de una opción que aspira a la conquista o control del Estado —difícilmente en una coyuntura en la que el Ejército y la Guardia Civil se bastaban para la salvaguarda del orden se los hubiera requerido de ser así— y la ausencia de cualquier planteamiento teórico y estratégico respecto a la toma del poder.

Sin embargo, octubre de 1934 alteraría radicalmente los planteamientos de una parte de aquellos sectores conservadores gallegos que hasta entonces habían apostado por el proyecto posibilista de la CEDA frente al monarquismo militante y autoritario. Por el momento sólo de una parte, pues la estrategia de un Gil Robles, reforzado por la crisis y con cinco carteras en el nuevo gabinete a punto de formarse, parecía estar a punto de dar sus frutos. Pero los defensores de lo que en otro lugar hemos denominado el «enfoque radical-consciente»¹⁴, no sólo incrementan sus apoyos sino que acabarán por inclinar de su lado la

¹⁴ PRADA RODRÍGUEZ, J., *Violencia política, protesta social e orde pública no Ourense republicano*, A Coruña, Edición do Castro, 2007, p. 73 y ss.

balanza cuando la derrota electoral de febrero de 1936 y los acontecimientos posteriores extiendan el pánico hasta el círculo de los más tibios.

Este sector, que sociológica y hasta familiarmente entronca con los protagonistas de la movilización contrarrevolucionaria que hemos rastreado desde 1917, altera de forma radical la concepción de la violencia hasta entonces vigente: lo que para sus padres era consecuencia de conductas desviadas resultado del fracaso en el proceso de socialización en unos valores percibidos como esenciales, para ellos es una manifestación de la inevitabilidad de la confrontación sociopolítica entre las diversas clases. La presencia de las masas en ámbitos reservados a las clases rectoras representaba el preludio de su asalto a los mecanismos de toma de decisión política. A su juicio, los políticos tradicionales con los que se habían identificado sus progenitores erraban en su percepción de la realidad: en aquel particular *engagement* histórico, el modo en que habían enfrentado la amenaza revolucionaria resultaba ya ineficaz, porque lo que estaba realmente en juego era nada menos que la supervivencia de toda una civilización. No se trataba de un simple problema de carácter coyuntural, de una crisis pasajera del sistema que acabaría por ser finalmente metabolizada con las clásicas recetas demoliberales; era toda una cultura milenaria la que estaba amenazada, y para salvarla había que estar dispuesto a operar con las mismas armas que sus rivales; a disputarles la calle, milicia contra milicia, violencia organizada contra violencia organizada.

Lo explicaba muy bien B. J. Pérez de Cabo, un hombre de errática trayectoria política cuyos primeros escauceos habían comenzado, cómo no, movilizándolo para Calvo Sotelo: «(...) las masas de “metalúrgicos desconocidos” (...) van a invadir el continente de la política, como han invadido otros más nobles y menos ostensibles continentes (letras, ciencia, educación), y en su poder los resortes de mando precipitarán el cataclismo de la civilización europea, humana, española». Los políticos conservadores, incluidos los que se mueven en las zonas más o menos difusas de la fascistización, deben desaparecer o incorporarse a las nuevas formas de combate, porque son incapaces de ofrecer una alternativa realista al avance de las masas proletarias atraídas por el mesianismo redentorista del marxismo: «Ahora sólo queda un dilema: o la revolución marxista o la transformación nacionalsindicalista; o la dictadura del proletariado, que mata la personalidad humana, o la organización falangista, que salve al individuo encuadrándolo en el nacionalsindicalismo¹⁵.

¹⁵ PÉREZ DE CABO, B. J., *¡Arriba España!*, Madrid, Imp. Helénica, 1935, pp. 34 y 65.

Difícilmente puede expresarse con mayor claridad. Es verdad que en la Galicia posterior a octubre de 1934 los autotitulados «milicianos» de uno y otro signo no pueden, dado su prácticamente nulo valor militar, ser considerados en sentido estricto *milicias*. No lo es menos que el adiestramiento paramilitar no existe hasta que los falangistas y requetés de algunas ciudades y villas se atreven, desde finales de 1935, a realizar clandestinamente algunos ejercicios; y que a partir de febrero siguiente son las izquierdas las que toman la calle, mientras que los grupos armados asociados a las fuerzas derechistas optan por el más puro pistolero esperando sacar buenos dividendos de la estrategia del «cuanto peor mejor».

En cambio, resultan muy significativos el desarrollo de una particular estética y la proliferación de organizaciones vinculadas a los partidos, pensadas para el empleo de la violencia organizada en las disputas con sus rivales y que eran interiorizadas como un instrumento más al servicio de la acción política. En definitiva, lo que existe es una auténtica *cultura de la milicia* y una constante apelación a la violencia, pues la misión declarada de estos *grupos armados* —expresión que a nuestro juicio define con más propiedad lo que realmente eran— era el sometimiento, cuando no la eliminación física, del rival, y esa era la imagen que transmitían a sus afiliados y a la sociedad. No importaba tanto que sólo dispusiesen de unas cuantas escopetas de caza, pistolas y revólveres como que su capacidad de intimidación hiciese creer, de «rumor público», que existían fantásticos arsenales escondidos en misteriosos reductos prestos a ser empleados para desencadenar la revolución o para apoyar la acción salvadora del orden y la civilización de los verdaderos patriotas.

Y a ésta se aplicaron con denuedo estos últimos en los meses que preceden al golpe de estado. Pero su horizonte vital, más allá de la retórica con la que intentaban autoinfundirse ánimos, no fue nunca la conquista del poder sino la de calle. Para ser exactos, desde febrero del 36, combinar la movilización defensiva frente a sus rivales con la ofensiva al servicio de la estrategia de desestabilización del «cuanto peor, mejor»; en definitiva, para crear un estado de opinión favorable a la intervención del Ejército, el único que podía inclinar la balanza en un sentido u otro dado el particular equilibrio de capacidades e incapacidades existente.

3. Epílogo

En febrero de 1937, un informe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ourense aseguraba respecto a E.A.C. que siempre había sido «...persona amante del orden y prestó servicio como guardia cívico antes del advenimiento del glorioso general Primo de

Rivera, etapa durante la cual ingresó en el Somatén que se formó en este partido desempeñando su cometido con general satisfacción»¹⁶. Durante la Segunda República, sus simpatías derechistas —sus lealtades, conforme dictaban los patronos, se repartían casi a partes iguales entre el calvosotelismo y la CEDA— y la situación de necesidad en la que se encontraba, viudo y con cuatro hijas de entre tres y siete años, lo obligaron a alquilarse como guardia jurado al servicio de una de las más poderosas y conocidas familias del ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras. El acceso al poder local de las izquierdas durante la etapa del Frente Popular, ejemplificado en la designación como alcalde del socialista Augusto Sierra Rodríguez al frente de una corporación con fuerte presencia comunista, obligó a estos notables locales a dar un giro en su tradicional política de bandos y bendecir la creación de una sección local de Falange. Ni que decir tiene que nuestro involuntario protagonista hubo de enrolarse en la misma y fue utilizado como cabeza de turco para repartir propaganda clandestinamente cuando el partido ya había sido declarado ilegal. El 25 de abril de 1936 fue detenido por orden gubernativa dejando en el desamparo a su numerosa prole, de cuyo cuidado hubieron de ocuparse sus vecinos de la aldea de Córghomo, hasta que la sublevación le permitió poner en activo su pasado, llegando incluso a acceder en 1938 la alcaldía del lugar que le viera nacer¹⁷.

La historia de vida de este hombre, uno de tantos «elementos dirigidos» según la terminología de la época, ejemplifica como pocas las diferentes estrategias adoptadas por un sector de las elites conservadoras para hacer frente a la ola revolucionaria abierta en 1917 y la parcial pérdida de protagonismo que para ellas supuso la gran debacle del 36. Otros hubo de no exactamente coincidente trayectoria pero idéntico puerto de destino que no se resignaron a una posición subalterna, sino que quisieron figurar en primera línea y aún ser protagonistas de cuantas maniobras políticas se urdieron para hacer frente a la «marea revolucionaria» que amenazaba sus viejos privilegios. Fue el caso del médico retornado bonaerense Víctor Lis Quibén, de los primeros en dar un paso al frente cuando el Somatén primorriverista recabó la presencia de cuantos «hombres de orden» quisiesen contribuir a la tarea de engrandecimiento de la Patria y a la salvaguarda del orden. Fenecida la Dictadura, quiso continuar sirviendo a la causa desde el ayuntamiento de Pontevedra y a tal fin consiguió hacerse un hueco en las candidaturas monárquicas con vistas a las elecciones del 12 de abril de 1931. Otros ocho

¹⁶ ACO, expediente s/nº.

¹⁷ Vid. AIRMN, causa 619/1938.

compañeros de candidatura resultaron con él electos, pero fueron insuficientes para contrarrestar las once concejalías obtenidas por republicanos, socialistas y comunistas, amén de otros siete agrarios de complicada adscripción. Dos días más tarde, el diario *El Progreso* abría sus páginas para hacerse eco del «Desprecio» —así se titulaba el artículo— de Lis hacia aquellos sectores conservadores que no se volcaran en apoyo de su candidatura sin apercibirse de que ellos serían «los primeros en sentir el día de mañana» las consecuencias del desastre: «he de mirar con todo desprecio a los cobardes y de repudiar con toda mi alma a los indiferentes y traidores», concluía vomitando la hiel de la derrota.

No por esto cejó en sus esfuerzos para organizar a las dispersas derechas locales. Y lo hizo, habría que decir, apostando a varias cartas. Una de ellas fue la de la aproximación al sector del carlismo que comandaba Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno: en enero de 1933 se presentó en la ciudad de las Burgas para intentar convencer al pequeño, pero activo, núcleo ourensano que sus intereses estarían mejor salvaguardados si apostaban por la solución de Don Juan de Borbón que dividiendo sus fuerzas entre Fal Conde y Carlos de Habsburgo y Borbón, el tercer hijo de doña Blanca de Castilla, la hija mayor de Carlos VII y hermana del fallecido Don Jaime¹⁸. Más segura parecía entonces la opción de la Unión Regional de Derechas (URD), germen galaico de la CEDA, en la que se integró como secretario en su primera directiva y con la que obtuvo un escaño en las legislativas de noviembre de 1933 superando ampliamente los 67.000 votos. Antes, con ocasión del frustrado golpe del general Sanjurjo, figura en la nómina de los detenidos por sus nada disimuladas simpatías monárquicas, de las que no perdía ocasión de hacer gala colocando la bandera bicolor en el balcón de su casa en cuanta conmemoración festiva de la República se terciaba o enfrentándose a la cabeza visible de corporación municipal de la que formaba parte; cosa esta última que, por cierto, le costó un proceso por desacato que no tuvo más consecuencias que una momentánea suspensión en sus derechos como concejal.

El accidentalismo de la CEDA no se conciliaba demasiado bien con su acusado extremismo contrarrevolucionario, por lo que en marzo de 1934 abandonó la coalición para integrarse en RE. Por aquel entonces más que flirteaba con la neonata Falange de José Antonio, de la que parece que llegó a ser, por un corto tiempo, su primer jefe provincial en Pontevedra, a la vez que no descuidaba el trabajo de base promocionando sociedades de

¹⁸ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, L., *El tradicionalismo ourensano desde 1910 a 1936*, manuscrito original, 1959, pp. 197-198.

carácter «antimarxista» en algunos puntos de la provincia¹⁹. Lis Quibén no debió de ser ajeno a la «trama civil» de la conjura que desembocó en la sublevación militar de julio de 1936. De hecho, su impaciencia hizo que se pronunciase fallidamente en la capital pontevedresa en compañía de su amigo y destacado falangista Manuel Castro Pena el día 13 de ese mes²⁰. Consumado éste, el médico oriundo de Buenos Aires —que llegaría a convertirse en capitán de complemento de Sanidad Militar— consagró sus esfuerzos a la organización de una *Guardia Cívica* paramilitar que, al parecer, tenía su sede en el cuartel de la Guardia Civil²¹, y que, junto a Falange, se ganaría una merecida fama sangrienta siendo responsable de un sinnúmero de ejecuciones extrajudiciales en varias comarcas pontevedresas.

A finales de noviembre de 1936, V. Lis pudo sentenciar: «...España ha contraído una deuda con su ejército, deuda que jamás podrá pagar, porque gracias a el la nave del Estado desmantelada, desarbolada y sin gobierno y que durante estos últimos años navegó a merced de las olas de la masonería, marxismo y judaísmo dispuestos en todo momento a estrellarnos contra los acantilados de una costa erizada de odios, rencores y venganzas, puede hoy navegar libremente con las velas desplegadas del triunfo por un mar de tranquilidad y sosiego»²². Sus metafóricas palabras evidenciaban la verdadera dimensión de la profunda crisis de representación experimentada por quienes, como él, se habían visto obligados a ceder el protagonismo al Ejército, verdadero aglutinante y protagonista del proyecto involucionista que ahora gobernaba con firmeza la nave. Por si acaso todavía albergaba alguna duda, el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937 acabó por poner definitivamente las cosas en su sitio: su entrada en vigor significó el principio del fin para la Guardia Cívica pontevedresa que este hombre, por entonces ya incómodo incluso para ciertos sectores de la coalición reaccionaria que apoyó el golpe, había moldeado a su imagen y semejanza.

Dos historias de vida, muy diferentes entre sí, que sin embargo resultan marcadamente ejemplificadoras de algunas de las estrategias sacadas a la luz a lo largo de esta aportación. No fueron las únicas que permiten rastrear elementos de continuidad y discontinuidad a lo

¹⁹ Cfr., BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R., “Historia Contemporánea. Política (Século XX)”, en *Galicia. Historia*. T. VIII, A Coruña, Hércules de Ediciones, 1993, pp. 245-248; y SILVA FERREIRO, M., *Galicia y el Movimiento Nacional. Páginas Históricas*, Santiago, Imprenta y Enc. del Seminario Conciliar, 1938, p. 297).

²⁰ MÁIZ VÁZQUEZ, B., *Galicia na II República e baixo o franquismo (1930-1976)*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia S.A., 1988, p. 56.

²¹ Cfr. FERNÁNDEZ SANTANDER, C., *El Alzamiento de 1936 en Galicia. Datos para una historia de la guerra civil*, Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 1983³, p. 258.

²² *El Progreso*, 28/XI/36.

largo de las casi dos décadas que abarca nuestra historia. Hemos podido documentar al menos trece casos de quienes habiendo participado en la movilización defensiva que representan los *cívicos* entre 1917 y 1923 acabaron integrándose en el Somatén primorriverista y más tarde, durante la Segunda República, en Falange (once de ellos) o en las Juventudes de AP (otros dos). Casi otros setenta somatenistas de los que no teníamos noticia de su pertenencia a las guardias cívicas hicieron lo propio, y el número de los que acabaron confluyendo en alguna de las milicias de primera o segunda línea que la sublevación hace florecer es también, a juicio de lo que parecen apuntar los datos correspondientes a Ourense, muy elevado.

Pero esta confluencia parcial de actores y la variedad de estrategias orientadas hacia un mismo fin no nos debe llevar a sobredimensionar las líneas de continuidad en detrimento de las de fractura entre esas dos fechas clave. La deslegitimación de la Monarquía y la apertura de una situación prerrevolucionaria a finales de los años veinte resultaron, como sostiene E. González Calleja²³, decisivas en la forja de una concepción auténticamente orgánica de la violencia como elemento omnipresente en las tácticas orientadas hacia posiciones subversivas, insurreccionales y de lucha armada. Cuando se inaugura en España la década de los treinta, la violencia se utiliza cada vez más con el objetivo político declarado de derrocar o transformar radicalmente los regímenes políticos, convirtiéndose en un fenómeno universalmente compartido desde el momento en que la práctica totalidad de las fuerzas políticas y sociales se sintieron tentadas por el recurso a la clandestinidad como modelo de acción y por el uso de la fuerza como medio de ejecución de sus recursos políticos.

Sin embargo, la acción defensiva contrarrevolucionaria nacida al calor de la revolución soviética no fue capaz de generar, ni en Galicia ni en España, una movilización de masas lo suficientemente amplia y poderosa como para exterminar al adversario con sus propias fuerzas. El variopinto espectro conservador que cae derrotado en las elecciones de febrero de 1936, incapaz, al igual que sus competidores, de inclinar de su lado el fiel de la balanza, debe recurrir, como tantas otras veces, al Ejército para que dirima finalmente la contienda. Fue la división de este último y la resistencia encontrada lo que transformó radicalmente los planes iniciales y lo que obligó a aquél a realizar innumerables renunciaciones y sacrificios que, de otro modo, no hubiera estado dispuesto a ceder.

Pero eso forma ya parte de otra historia.

²³ GONZÁLEZ CALLEJA, E. *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 638-641.

DE JUECES A REOS: LA REPRESIÓN DE LOS JUECES POPULARES EN MÁLAGA

**LUCÍA PRIETO BORREGO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

1. EL TRIBUNAL ESPECIAL POPULAR DE MÁLAGA. COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN

La actuación del Tribunal Popular malagueño ha sido tratada en obras de carácter general que tienen como base documental la Causa General¹. En la actualidad, la investigación que desarrollamos en el Archivo del Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga, nos ofrece la posibilidad de analizar los sumarios instruidos en los tres juzgados Especiales establecidos, sumarios que nos aparecen incluidos en las causas militares, instruidas al finalizar la guerra en Málaga y que son utilizadas en los procesos del franquismo como prueba contra las personas que de una u otra manera intervienen en el ejercicio de una “justicia popular” excepcional en los momentos en que ésta, sustituye a la “justicia histórica”. Esta documentación da cuenta de la actuación no sólo de los jueces de derecho, obligados por las circunstancias a encausar actuaciones de índole exclusivamente política sino igualmente la de los poderes a los que el Estado permitió la intervención de forma legal en la actividad judicial. Ambas actuaciones según hemos puesto de manifiesto en anteriores ocasiones² son a menudo antagónicas, expresión sin duda de una concepción opuesta de lo que para unos era prevención y para otros represión.

Ello nos ha llevado, desde el estudio exhaustivo de casi una treintena de sumarios, a considerar las limitaciones de la Justicia Popular institucionalizada, en su colisión, sobre todo, con los contrapoderes que se mantienen activos tanto en la capital como en la provincia aún en la fase de reconstrucción del tejido institucional republicano.

El incuestionable encauzamiento de la represión en la retaguardia que amortigua los actos de violencia “incontrolados” no excluye como afirma Miguel Ors³ las responsabilidades de partidos y sindicatos en la violencia revolucionaria. Su intervención a través de los tribunales populares en un aparato judicial diseñado desde el Estado acorta las distancias entre la naturaleza de las violencias ejercidas en ambas retaguardias.

Tanto en Málaga como, quizá en mayor medida, en los pueblos los denominados Comités de Investigación y Vigilancia como sustitutos de los de Salud Pública, suponen

-
1. Vid. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y guerra en España. Los tribunales populares (1936–1939)*, Alicante, 1991.
 2. Vid. PRIETO BORREGO, L.: “Los poderes locales de Istán y Estepona y la justicia popular (1936–1937)”, *Baetica*, 26, pp. 407-426 y “Justicia Popular y Justicia Militar en Málaga”, en *Actas del Congreso Internacional “Historia y Memoria”, Universidad de Granada del 28 al 30 de noviembre de 2007*, Editorial Universidad de Almería, en CD-ROM.
 3. Vid. ORS MONTENEGRO, M.: “La represión de guerra y posguerra en Alicante”, *Anales de la Universidad de Alicante*, 6, pp. 145-160. Otros autores entre los que incluimos a Francisco Sevillano Calero ponen de relieve el carácter represivo de la Justicia Popular. Vid. SEVILLANO CALERO, F.: *La Guerra Civil en Albacete: Rebelión Militar y Justicia Popular (1936-1939)*, Alicante, 1995.

una mayor garantía para las decenas de personas detenidas desde julio, en tanto en cuanto que los poderes con responsabilidad en la represión aceptan canalizar las acusaciones y cargos contra ellos a través de estos nuevos organismos, auxiliares en teoría del Tribunal Popular. Pero el mantenimiento en Málaga de la violencia “incontrolada” con posterioridad al 6 de septiembre de 1936 cuya manifestación más evidente son las sacas de la cárcel⁴, el resultado de las actuaciones procesales estudiadas y sobre todo, la existencia entre las víctimas de la represión de personas legalmente exculpadas nos ha llevado a establecer una cierta relación entre la prolongación de la violencia y la lenidad del tribunal malagueño. Esta suavidad a la hora de dictar sentencia ya ha sido puesta de manifiesto⁵, pero el estudio directo de los sumarios permite una mayor profundización en la naturaleza de los mecanismos utilizados por los jueces de derecho. Las reiteradas órdenes de repetir diligencias, la inhibición a favor de otros tribunales, la citación de testigos, la no consideración de pruebas aportadas por los comités, fueron estrategias dilatorias muy visibles en las causas. Ello no impidió el procesamiento de los jueces de derecho del Tribunal Popular malagueño, detenidos a los dos días de ser tomada Málaga por el ejército nacionalista, sometidos a procedimiento sumarísimo de urgencia. Este sumario confirma las conclusiones ya expuestas, sobre el funcionamiento de los tribunales malagueños pero a la vez permite analizar la postura personal de los jueces, la percepción de sus experiencias en el ejercicio de una justicia excepcional para la que no estaban formados, las realizaciones y limitaciones de esta justicia y la posibilidad de ir situando en unos términos más ajustados la naturaleza y dimensiones de la represión en la retaguardia⁶.

El Tribunal Especial Popular de Málaga se constituye el 6 de septiembre de acuerdo a la normativa del Decreto de 25 de agosto de 1936 que ampliaba para todo el territorio republicano los tribunales creados en Madrid, tras el asalto a la Cárcel Modelo. Integrada la sección de derecho, por tres jueces, la intervención en los mismos de representantes de las organizaciones del Frente Popular por designación de los partidos y sindicatos, les sustrae el carácter aleatorio que define al Jurado y le confiere una clara vocación política, diferenciándolos sustancialmente como ya advirtió en su día el profesor Alejandro⁷. En Málaga esta representación contempla las tendencias republicanas y las organizaciones socialistas y comunistas, tanto el PCE como Los Amigos de la Unión Soviética. La presencia de miembros de la CNT y de la FAI impide considerarlos como una representación de lo votado en las urnas, más bien los anarquistas representan la integración en la Justicia legal de los agentes protagonistas de la “justicia popular espontánea” materializada en el Comité de Salud Pública.

4. Después del 6 de septiembre hubo sacas de la cárcel de Málaga los días, 20 de septiembre (47 personas), 21 de septiembre (17 personas) y 24 de septiembre (95 personas). Vid. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Guerra Civil en Málaga*, Málaga, 1984 y RAMOS HITOS, J. A.: *Guerra Civil en Málaga 1936–1937. Revisión histórica*, Málaga, 2003.

5. Vid. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia...*, op. cit.

6. El análisis de la documentación que venimos manejando ha de servirnos en el marco de investigaciones más amplias para corregir algunas conclusiones expuestas en algunas de las obras recientemente publicadas, ubicadas por sus mismos autores en la corriente “reversionista”. Elías de Mateos, al tomar como referencias los datos de Antonio Nadal cae en sus mismos errores al contabilizar a las víctimas en sus pueblos de origen y en la capital. Este mismo autor, incluye entre las víctimas mortales a Leopoldo (hijo) –Leopoldo Werner Bolín— que fue puesto en libertad en el domicilio del cónsul de Méjico, y bajo su responsabilidad, por el juez Francisco Javier Ciezar y que sobrevivió a la guerra. Cf. MATEO AVILÉS, E. DE: *Las víctimas del frente Popular en Málaga. La “Otra” Memoria Histórica*, Málaga, 2007, p. 221.

7. Vid. ALEJANDRE GARCÍA, J. A.: *Justicia popular en España: análisis...: tribunales de jurados*, Madrid, 1981.

En el nombramiento de la Sección de Derecho del Tribunal Popular interviene, el Colegio de Abogados, que constituye su propio comité o Junta en una clara vocación de adaptación al modelo de funcionamiento impuesto por la revolución, de uno de los sectores profesionales más conservadores de la ciudad. Ello no impide la presencia en la Junta de personas afines al partido socialista como Manuel Laza Palacio o los republicanos Pelayo Varea Rodríguez, Cipriano Aragoncillo Sevilla y Emilio Baeza Medina, primer alcalde republicano de Málaga⁸.

Sin excepción, todos los jueces designados por la citada Junta para formar parte del Tribunal Popular y de los Juzgados Instructores Especiales alegaron que su nombramiento fue aleatorio o en base a una mal atribuida inclinación política al Frente Popular quizá en relación a determinadas relaciones personales. Sin embargo no parece que las designaciones fueran al azar. Más bien, dado el conservadurismo de la mayor parte de fiscales y jueces⁹ se optó por los menos comprometidos con el activismo de las organizaciones de derecha. Ello lo prueba el hecho de que el Colegio de Abogados rechace el nombramiento gubernamental como fiscal del tribunal de Carlos Arias Navarro¹⁰ y que ante una denuncia por derechista fuera igualmente acordado el cese del recién nombrado Juez Instructor Especial, Andrés Castro que era el de instrucción en Gaucín¹¹. Mientras que la presencia en la Sección de Derecho, de Felipe Varea, nombrado interinamente Juez de primera instancia e instrucción de Vinaroz (Valencia), el día 28 de agosto¹², padre del decano en funciones de la Junta del Colegio de Abogados¹³ que propició su nombramiento, no puede ser considerada casual.

-
8. Sobre Manuel Laza Palacio y la Junta del Colegio de Abogados de Málaga vid. ARCAS CUBERO, F.: "Historia de "Juliano". Manuel Laza Palacio y la Guerra Civil en Málaga", *Historia y Memoria, Guerra Civil y franquismo en Málaga. Ateneo*, 9, diciembre 2006, pp. 37-50. Sobre Emilio Baeza Medina vid. GARCÍA SÁNCHEZ, A. Y ARCAS CUBERO, F.: "Emilio Baeza Medina: Un político para la Málaga republicana", en Á. EGIDO LEÓN: *Republicanos en la memoria: Azaña y los suyos*, 2006, pp. 73-100.
 9. La extracción social de los miembros de la judicatura activos al filo de 1936 así como sus inclinaciones ideológicas han sido definidas a partir de los expedientes de depuración administrativa. Se trata de un colectivo que pese a su teórico apoliticismo se identifica con valores tradicionales y católicos, a pesar de que durante la República se habían desarrollado procesos de depuración a través de la jubilación forzosa o mediante la promoción a puestos de responsabilidad del personal más afín. Vid. LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, 1996.
 10. Archivo del Juzgado Togado Militar n.º 24 de Málaga (AJTMMA), C. 259, "Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937 del Juzgado Militar n.º 17 de Málaga contra Atilano Lorente González, Felipe Barea Viniegra, Francisco Bermúdez del Río, Manuel Prieto Delgado, Francisco Javier Ciezar y Aurelio Valenzuela Moreno".
 11. Del procesamiento de Andrés de Castro Ancos, Juez de Gaucín, se hace eco la prensa malagueña. Archivo Díaz de Escovar (ADE), *El Popular*, 11 de septiembre de 1936, en la web: www.archivodiazescovar.com.
 12. Felipe Varea Viniegra, desde el 20 de mayo de 1935, venía desempeñando el cargo de Oficial primero de Sala de la Audiencia de Málaga, el día 28 de agosto de 1936, fue nombrado, con carácter interino, Juez de primera instancia e instrucción de Vinaroz (Valencia). *Gaceta de Madrid*, n.º 241, de 21 de mayo de 1935 y n.º 245, de 1 de septiembre de 1936.
 13. Pelayo Varea Rodríguez, fue nombrado Diputado 1.º de la Junta del Colegio de Abogados y ejerció como Decano por ausencia de Baeza Medina. AJTMMA, C. 259, "Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937..." y C. 626, "Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 24/1937 del Juzgado Militar n.º 1 de Málaga contra Pelayo Varea Rodríguez y Antonio Gutiérrez Cid".

La Sección de Derecho quedó constituida por un magistrado como presidente y como vocales, los jueces de instrucción de Vinaroz y de Vélez Málaga¹⁴; el designado como fiscal era el juez de instrucción del juzgado del distrito de Santo Domingo de Málaga, Remigio Moreno, cuyo testimonio, publicado en 1938 después de que se hubiera evadido de Málaga¹⁵, es cabalmente una descalificación de la actuación del Tribunal malagueño del que formó parte. No exenta de manipulaciones y omisiones intencionadas es en realidad una auto-justificación de su papel en la justicia popular¹⁶. Tras su huída de Málaga, hubo de ser sustituido por el abogado fiscal, Aurelio Valenzuela, un aspirante a la judicatura sin ninguna experiencia¹⁷.

De los tres Juzgados Instructores Especiales creados en Málaga tenía competencias en los sumarios de la capital, el juzgado n.º 2 a cargo del juez, Sebastián Briales Jáuregui, asesinado el 9 de noviembre de 1936¹⁸ y en de los de la provincia, los juzgados n.º 1 y n.º 3 a cargo respectivamente de Manuel Prieto Delgado, juez de instrucción de Marbella y de Francisco Javier Ciezar Guerrero, un joven juez que acababa de aprobar las oposiciones al cuerpo de Aspirantes a la Judicatura. La primera actuación del nuevo órgano judicial será la solicitud al gobernador civil de protección para los presos, exigiendo el reforzamiento de la vigilancia de la cárcel que por aquellos días había sido ya asaltada en dos ocasiones.

Sobre un período de tiempo que abarca aproximadamente una media de seis meses, la mayor actividad de los tribunales populares que conocemos se sitúa entre los meses de septiembre de 1936 y los inicios de la primavera de 1937. Málaga se sitúa junto con Gijón¹⁹ entre las ciudades con menor número de personas procesadas²⁰, de las

14. La constitución del Tribunal Popular y los Jueces Especiales de Málaga se dio a conocer en la prensa malagueña el día 12 de septiembre, era la siguiente:

TRIBUNAL POPULAR	
Presidente:	Atilano Lorente González
Vocales:	Francisco Bermúdez del Río Felipe Varea Viniegra
Fiscal:	Remigio Moreno González
Secretario:	Eduardo Pérez Gutiérrez
Vocales:	“Dos representantes de cada organización obrera y política
Jurados:	adscritas al Frente Popular y otros dos de la CNT y de la FAI”

FUENTE: ADE, *El Popular*, 12 de septiembre de 1936, en la web: www.archivodiazescovar.com.

15. Remigio Moreno González fue separado del servicio que prestaba como Fiscal del Tribunal Especial Popular de Málaga, por abandono de su cargo, el día 5 de diciembre de 1936. *Gaceta de la República*, n.º 342, de 7 de diciembre de 1936. Por Orden del Ministerio de Justicia del 17 de mayo de 1941 vuelve al servicio activo como Aspirante al Ministerio Fiscal. La sanción impuesta por la Jefatura de Depuración de Funcionarios de la Administración de Justicia fue la de postergación, colocándose en el último puesto de su escalafón. *BOE*, n.º 145, 25 de mayo de 1941.
16. Vid. MORENO GONZÁLEZ, R., *Yo acuso... (Ciento treinta y tres días al servicio del Gobierno de Madrid)*, Imprenta E. Erola, Tánger, 1938.
17. Aurelio Valenzuela Moreno había sido nombrado por el Ministerio de Justicia para el cargo de Abogado Fiscal interino el 8 de septiembre de 1936. *Gaceta de Madrid*, n.º 254, de 10 de septiembre de 1936.
18. Archivo Municipal de Málaga (AMM), Registro de Cementerio, “Órdenes de Sepelio”.
19. Para el funcionamiento del Tribunal Popular de Gijón vid. ALONSO GARCÍA, P. L.: *Los comienzos de la guerra en Gijón: de las “sacas” de prisioneros al Tribunal Popular*, Gijón, 1997.

que más del 95% lo fueron entre el 6 de septiembre y el 31 de diciembre de 1936 por los delitos de Rebelión y Sedición²¹. Como muestra el cuadro n.º 1, la mayor parte de las causas serían sobreesaidas o se produciría la inhibición a favor de la Jurisdicción ordinaria, del Tribunal de Urgencia y de otros Tribunales Especiales (más del 82% de ellas).

CUADRO N.º 1
RESUMEN DE LOS SUMARIOS INCOADOS POR EL
TRIBUNAL ESPECIAL POPULAR DE MÁLAGA

Desde el 6 de septiembre al 31 de diciembre de 1936	
Causas sobreesaidas:	83
Inhibiciones a favor de la Jurisdicción ordinaria, del Tribunal de Urgencia y de otros Tribunales Especiales:	135
Autos de declaraciones de extinción de responsabilidad personal:	9
Juicios orales celebrados:	6
Sumarios pendientes en 31 de diciembre de 1936:	35
Sumarios instruidos:	268
Durante el mes de enero de 1937	
Inhibiciones a favor de la Jurisdicción ordinaria, del Tribunal de Urgencia y de otros Tribunales Especiales:	4
Autos de declaraciones de extinción de responsabilidad personal:	2
Juicios orales celebrados:	3
Sumarios instruidos:	9
Hasta el 3 febrero de 1937	
Inhibiciones a favor de la Jurisdicción ordinaria, del Tribunal de Urgencia y de otros Tribunales Especiales:	1
Juicios orales celebrados:	2
Sumarios instruidos:	3
Total de sumarios instruidos:	280

FUENTE: AJTMMA, C. 259, "Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937...".

El sobreesaimiento de las causas será precisamente el argumento sobre el que los jueces procesados basen su defensa. Mientras que el escaso número de juicios celebrado es el resultado de las estrategias desplegadas por los jueces instructores —sobre todo la ocultación de sumarios— para evitar que los acusados no llegaran a comparecer ante los jurados populares, designados, por cierto, por las mismas organizaciones que operan como denunciadores y acusadores.

Los dos vocales coinciden en la consideración de que el alto número de causas sobreesaidas y la puesta en libertad por parte de los jueces instructores de muchos de los detenidos por las patrullas es la causa de la intervención ya en enero de 1937 del gobernador civil en la gestión del Tribunal.

20. Cf. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia...*, op. cit. Según este autor, el total de sumarios instruidos en Málaga fue de 279. En la información obrante en el procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937, son 280 las causas instruidas por los tres juzgados Especiales de Málaga, desde el 6 de septiembre de 1936 al 3 de febrero de 1937. AJTMMA, C. 259.

21. Una conceptualización de los delitos competencia de los tribunales populares en CHAMOCHO CANTUDO, M. Á.: *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*, Jaén, 2003.

Durante los meses anteriores, si bien amortiguada con respecto a los sangrientos meses del verano, la violencia contra las personas conservadoras de la ciudad no había cesado. Tenemos suficientemente comprobado a partir del análisis de los sumarios que personas a las que el Tribunal había puesto o iba a poner en libertad fueron asesinadas²². El juez Sebastián Briales fue una de las víctimas de la violencia persistente en las calles de Málaga, su muerte fue interpretada por sus colegas como una advertencia al funcionamiento de los tribunales especiales, poco compartido por los jurados.

El escrito del Gobernador Civil, el socialista, Luis Arraez, enviada el 12 de enero a los miembros del Tribunal parece ser la respuesta a la situación descrita. En ella, la representación gubernamental ordena que los procesados absueltos permanezcan en prisión a disposición del Gobierno Civil. Esta orden interpretada por los jueces como una intromisión en la independencia del poder judicial —ya suficientemente interferido por las presiones de los jurados— puede sin embargo ser igualmente considerada, una más de las actuaciones del Gobierno Civil, expresada en la publicación de sucesivas ordenes encaminada a la difícil erradicación de la represión en la retaguardia²³. No era difícil que cualquiera de los jurados populares pudiera informar de la pronta puesta en libertad de un detenido y que éste fuera excarcelado “ilegalmente”.

La primera de las causas vistas por el Tribunal Popular malagueño fue por un delito de espionaje del que se acusó a un miliciano de la UGT²⁴, supuestamente pasado al ejército nacionalista. Instruido el sumario por el juez, del Instructor Especial nº 1, Manuel Prieto, el ponente sería, el juez Francisco Bermúdez. Por unanimidad de los tres jueces, la sentencia fue la pena capital, inmediatamente aplicada al miliciano. No parece que en esta ocasión pudieran ser puestos en práctica ningunos de los mecanismos ensayados recurrentemente por los jueces. Ello no sería posible en base fundamentalmente a la falta de tiempo para ponerse los integrantes del Tribunal de acuerdo en las actuaciones tendentes a la protección de los detenidos y a la presión de los jurados populares.

Tras esta primera actuación el conjunto de las sentencias dadas es el resultado de una serie de mecanismos ya citados, tendentes a la neutralización de las presiones

22. La causa instruida contra María de los Ángeles Rodríguez de Rivera y Chicote, presidenta de la sección femenina de AP en Marbella, sería una en las que se dictó auto de sobreseimiento. Esta causa se había iniciado el 14 de octubre, declarando el juez terminado el sumario el día 26. El fiscal no estuvo de acuerdo con el auto de conclusión —en lo que parece una maniobra dilatoria— y solicitó la práctica de nuevas diligencias para pedir al Comité de Investigación y Vigilancia de Marbella que ampliase su informe y de forma clara expusiese la acusación. El 30 de octubre comparece ante el juez instructor la comisión del Jurado Popular y solicita que la acusada, por su mal estado de salud, “sea puesta en libertad con obligación apud-acta de presentarse”, a lo que el juez accede y dicta el correspondiente mandamiento al jefe del buque-prisión “Marqués de Chávarri” en ese instante. María de los Ángeles fue sacada del barco el día 31 de octubre. Dos hombres, los mismos que la llevaron, la asesinaron a la entrada del cementerio de San Rafael. El día 2 de noviembre, el juez instructor, dictó nuevo auto de conclusión, siendo aceptado ahora por el fiscal que pide el sobreseimiento. El día 7 de noviembre el Tribunal Popular dictó auto de sobreseimiento libremente del sumario. AJTMMA, C. 652, “Sumario n.º 22/1936 sobre Sedición contra María de los Ángeles Rodríguez de Rivera y Chicote, instruido por el Juzgado Instructor Especial n.º 3”. Por otra parte, entre las personas citadas por los jueces procesados como puestas en libertad, incluida María de los Ángeles Rodríguez de Rivera, figuran siete víctimas de la represión.

23. Vid. NADAL SÁNCHEZ, A.: *Guerra Civil...*, op. cit.

24. El miliciano, natural de Villanueva de Algaida, fue detenido por una patrulla de carabineros. En el sumario, según la declaración del juez instructor el delito fue calificado de traición del código penal ordinario porque de esta forma no conlleva la pena de muerte. C. 259, “Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937... ”.

ejercidas por los Comités de Investigación y Vigilancia sobre los jurados populares. Estos a su vez pudieron en ocasiones ser influenciados por la sección de derecho, tras una labor previa de captación que no en todos los casos tenía por que contemplar el soborno que ciertamente existió²⁵.

CUADRO N.º 2
JUICIOS ORALES CELEBRADOS POR EL TRIBUNAL ESPECIAL POPULAR DE MÁLAGA
(6 DE SEPTIEMBRE DE 1936 – 3 DE FEBRERO DE 1937)

Causa	Juzgado	Procesado	Delito	Sentencia	Fecha
3	1	Juan Ruiz Ramos	Traición	Pena de Muerte	14/09/1936
5	2	Claudio Asláez Bayona	Negligencia	Absolución	16/09/1936
3	2	Cristóbal Cárcelos Prados Luis Valero Coll José del Pino Martínez Salvador Simó del Hoyo Juan Castillo Alba Manuel Vallejo Flores Bonifacio Santamaría del Río Alfredo Azagra Artigas Manuel Tuñón Sevillano José Cabello Alcaraz Manuel Espejo Aranda Francisco Hurtado Hurtado Eduardo Arbizu Vargas Federico Navarro Fernández	Rebelión	6 meses y 1 día 6 meses y 1 día 6 años 6 años 6 años 6 años 6 años 6 años 6 años 6 años 6 años y 1 día 12 años	14/10/1936
19	2	Alain Keeromnés González	Rebelión	14 años, 8 meses y 1 día	26/11/1936
13	3	José Lozano Martínez	Sedición	Absolución	07/12/1936
21	3	Miguel Sánchez Olmo	Sedición	2 años, 4 meses y 1 día	26/12/1936
7	3	Juan Sánchez Guerrero	Auxilio Rebelión	Absolución	04/01/1937
41	3	Rafael Suárez Román Rafael Ortiz Lobera	Rebelión	Absolución	8/01/1937
176	2	Amaro Gómez-Pablos Duarte Luis Romano Mestas Andrés Medina Peinado Bernardo Usano Mesa Sergio Gómez Larrea Joaquín Perelló Velasco	Traición	Absolución	15/01/1937
29	3	Diego Díaz Lago Francisco Díaz Muñoz Antonio Ortiz Conejo José María García Villalón	Auxilio Rebelión	Absolución	02/02/1937
49	3	Rosa Medina Aguilar	Traición	Absolución	03/02/1937

FUENTE: AJTMMA, C. 259, “Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937...” y ADE, *El Popular*.

2.- EL TRIBUNAL POPULAR BAJO LA JUSTICIA MILITAR

2.1.- Los Procesados

Los miembros de la Sección de Derecho del Tribunal Popular malagueño fueron procesados por el procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10 del Juzgado Militar n.º 17 de Málaga que encausaba al presidente y a los dos vocales del Tribunal, presos desde el día 10 de febrero; a los dos jueces instructores especiales y a Aurelio Valenzuela,

25. Los familiares de María de los Ángeles Rodríguez de Rivera, declaró que un funcionario de prisiones les exigió dinero en varias ocasiones para ponerla en libertad. AJTMMA, C. 584, “Procedimiento sumarísimo n.º 3.941/1939 del Juzgado Militar Especial n.º 37 de Marbella”.

igualmente en prisión, abogado fiscal interino que terminaría actuando en sustitución de Remigio Moreno tras la marcha de éste a la zona “nacional”.

Contra ellos en principio no constaban más acusaciones que los cargos desempeñados, sólo uno de los procesados, Felipe Varea, creía haber sido denunciado por las hijas de un represaliado. Pero, la aceptación de cualquier nombramiento de las autoridades republicanas suponía afinidad ideológica o al menos inhibición o permisividad, sobre todo desde la consideración de haberse sustraído a los procesos de depuración que por los decretos de 21 de julio de 1936 y 21 de agosto afectaban a los funcionarios del Ministerio de Justicia²⁶.

Por ello, los procesados en primer lugar intentarían a toda costa demostrar su resistencia a los nombramientos.

Atilano Lorente, de 53 años, magistrado de la Audiencia, fue quizá el único de los miembros de la judicatura, que ante los jueces militares no negó su apego al pensamiento democrático moderado, lo que en sí constituye una valentía, cercana a la temeridad. Precisamente, desde este posicionamiento político explicaba su designación por la intervención de la Junta del Colegio de Abogados, integradas por republicanos y su aceptación en base a las presiones recibidas desde la Audiencia desde donde le comunicaron la imposibilidad de renunciar.

Felipe Varea, de 63 años, oficial primero de Sala de la Audiencia, al no pertenecer a la carrera judicial, apenas pudo negar el carácter político de su nombramiento efectuado por la Junta del Colegio de Abogados, presidida por su hijo. Justificaba su designación por su amistad y afinidad ideológica con republicanos tan significados como Baeza Medina o Amós Salvador. Aunque él no pertenecía a ninguna organización “izquierdista”, suponía que la posición de sus hijos, Pelayo, Ángel Luis y Francisco, al menos los dos mayores muy vinculados a la CNT²⁷, habría influido en su designación como vocal.

El juez Francisco Bermúdez era juez de instrucción en Vélez-Málaga cuando fue nombrado como vocal del Tribunal Especial. Su resistencia al nombramiento se manifestó en las alegaciones presentadas ante el presidente de la Audiencia y en las exigencias presentadas ante el Colegio de Abogados de ver la publicación del decreto de constitución de los Tribunales Especiales, una vez que los nombramientos se habían realizado en base únicamente a las ordenes recibidas del Ministerio de Justicia.

Bermúdez sabía que su nombramiento lo hacía sospechoso de connivencia con las autoridades republicanas por eso uno de los argumentos de su brillante autodefensa negaba la relación ideológica de los jueces con la composición del Tribunal ya que en toda la provincia no existía ningún juez que fuera siquiera simpatizante con el Frente Popular, empeñado sobre todo en demostrar el carácter aleatorio de la elección:

26. Vid. AGADEZ FERNÁNDEZ, A.: “El poder judicial y los jueces en la guerra civil de 1936-1939. Aproximación histórica”, en *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*, Madrid, 1987, PP. 407-437.

27. En el acta de constitución de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga, el 26 de agosto de 1936, Pelayo aparece como de la CNT y de IR, en su procedimiento sumarísimo, se declara como afiliado a las Juventudes de IR y uno de los abogados de la CNT. Ángel Luis, según su padre era capitán en la columna de Durruti. Y respecto al hijo menor, Francisco Varea, en septiembre de 1937, aparece entre los firmantes de la Alianza Juvenil Antifascista, representando a la Comisión Ejecutiva Nacional de Juventud de IR. Cf. FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Cultura y Libertad. La educación en las Juventudes Libertarias (1936-1939)*, Valencia, 1996, p. 111.

“[...] fue debido sólo a la casualidad, a una especie de lotería, negra para los nombrados y blanca para aquellos otros que tuvieron la fortuna de que no cayesen en designarlos o que gozaron de la privilegiada suerte de no estar por entonces en esta mártir provincia.”²⁸.

Los jueces instructores, designados igualmente por el Colegio de Abogados explicaron sus nombramientos en base a varias circunstancias. Según Manuel Prieto, juez de Marbella, su nombre fue dado a la Junta por su colega Bermúdez a quien conocía desde su estancia en el juzgado de Torrox²⁹. La iniciativa del juez de Vélez pudo responder a un intento de proteger a su compañero, a quien amenazado por anarquistas de Marbella creía muerto. Al encontrarlo en el patio de la Audiencia pidiendo protección al parecer le ofreció formar parte del Tribunal como una garantía para salvar la vida.

El segundo de los jueces instructores, Francisco Javier Ciezar, acababa de aprobar las oposiciones, aún no se había presentado ante el presidente de la Audiencia cuando estalló la guerra. Fue nombrado vocal del Tribunal al ser cesado el juez de Gaucín, aunque la noticia le fue personalmente comunicada por un compañero abogado, intento demorar la toma de posesión con el pretexto de que se hallaba escondido. Al ser llamado por radio y ante las presiones del presidente de la Audiencia, hubo de aceptar el nombramiento de forma totalmente forzada: “Me vi arrastrado a un cargo que repugnaba totalmente a mis sentimientos”³⁰.

Igual falta de experiencia tenía el fiscal que habría de sustituir a Remigio Moreno, Aurelio Valenzuela, que antes de actual como tal en el Tribunal fue nombrado juez municipal del mismo distrito en que lo era Moreno. Como el anterior, su reciente incorporación a la profesión le restaba responsabilidades que al menos a nivel de comportamiento le hicieran sospechoso de deslealtad a la República.

2.2.- El Proceso

Las declaraciones de los procesados se centran, los de mayor edad en justificar su trayectoria profesional antes de la guerra y los restantes en demostrar una actuación en el seno de la justicia popular contraria a la función represiva que se le asignó a los tribunales por parte del Gobierno republicano.

El teórico apoliticismo atribuido a los jueces se convierte, a excepción de Felipe Varea que en modo alguno podía negar su filiación republicana, en simpatías y afinidades con las ideas conservadoras y con personas de orden. Ello habría supuesto la persecución y el enfrentamiento de alguno de los acusados por parte de las organizaciones y partidos de izquierda.

El presidente del Tribunal, Atilano Lorente, utilizó en su descargo la denuncia que contra él presentó en las Cortes, el diputado socialista Vicente Sarmiento acusándolo de haber actuado a favor de las derechas en determinados sucesos de carácter político³¹.

28. Un argumento muy parecido, el del “delito geográfico”, es utilizado por Victoria Prego en un artículo sobre el conocido juez Gómez Bermúdez, presidente del tribunal que juzgó el 11-M, al referirse a la biografía de su abuelo. Vid. PREGO, V.: *Crónica*, suplemento de *El Mundo*, “11-M”, domingo 25 de febrero de 2007.

29. Bermúdez era juez de Vélez-Málaga población muy cercana a Torrox por lo que el trato entre ambos profesionales en los años treinta fue frecuente.

30. AJTMMA, C. 259, “Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937...”.

31. *Ibidem*.

Francisco Bermúdez cuyo testimonio es el más extenso y el más elaborado, no sólo se declaró afiliado junto con su hermano Agustín a Falange, sino que presentó todo tipo de argumentos para demostrar una actuación profesional tendente siempre a la protección de los intereses de las personas e instituciones amenazadas durante la República. Acusado de perseguir a los obreros, fue denunciado por el líder socialista, después alcalde de Antequera, García Prieto. Ya como juez de instrucción de Vélez-Málaga condenó y encarceló a los autores de la violencia anticlerical. Consciente de que el posicionamiento tomado ante el golpe militar, sería crucial en el proceso represivo contra los vencidos, Bermúdez intenta despejar cualquier duda de su conducta, presentándose como protector del destacamento de la Guardia Civil de Vélez al que habría dado protección en el juzgado frente a los revolucionarios que en aquella población habían abortado la sublevación. Sin embargo, el procesado se sabía más vulnerable al menos que Manuel Prieto a quien el mismo habría protegido de las iras de los revolucionarios de Marbella o del que había sido fiscal, Remigio Moreno que al huir a la zona de Franco había garantizado su adhesión a los vencedores.

En efecto, aunque el juez Manuel Prieto que se declaró de derechas y católico no pudo llegar a salir de Málaga, por estar sometido a la vigilancia “de los rojos de Alameda”, presentó como garantía de su derechismo el haberlo intentado. En el sumario constan como pruebas, los visados de su esposa e hija que le permitían viajar a Gibraltar y luego a Tánger³² y las instrucciones dadas al juez por una amiga de la familia para organizar la evasión. Otra prueba aportada fue la correspondencia mantenida entre el suegro de Prieto y José Estrada. Las cartas no revelan más que una cortés felicitación de por el quehacer como juez de Prieto y la complicidad entre su suegro y Estrada al manifestar uno de los escritos el deseo de que Gil Robles llegara al poder. De cualquier forma sus relaciones familiares, los intentos de sus amigos de sacarlo de Málaga parecían ofrecer al juez una mayor garantía de adhesión al Nuevo Régimen de la que pudiera obtener, Bermúdez.

A favor de Francisco Javier Ciezar obraba su juventud, el hecho de no haberse presentado en la Audiencia a tomar posesión y el no tener vínculos personales con la Junta del Colegio de Abogados que lo nombró. A cambio y a diferencia de sus compañeros de mayor edad no podía presentar actuación alguna en contra de los intereses de la República tal como le ocurría al joven fiscal Aurelio Valenzuela.

Contra ninguno de los procesados anteriores se presentaron pruebas como las aportadas contra Felipe Varea. Pruebas, algunas que nada tenían que ver con la actuación del acusado en el Tribunal Popular y que tendían a demostrar no sólo la filiación republicana de Varea sino su vinculación a través de su hijo Pelayo, abogado de la CNT con la revolución en Málaga.

Quizá los documentos personales de Pelayo Varea, una instancia al Ministro de Estado solicitando su ingreso en la carrera diplomática, le fueran incautados al mismo Pelayo, también detenido y utilizados en el proceso de su padre al igual que una tarjeta que acreditaba a su hijo menor como representante del Sindicato de Profesionales Liberales en el Congreso de la CNT. También fue presentada una carta de Varea a un sobrino suyo residente en Madrid. Esta carta estrictamente privada, escrita entre el 15 y el 30 de agosto de 1936 constituye un relato de lo ocurrido en la retaguardia malagueña desde el 18 de julio. Varea se atribuye no sólo a sí mismo sino también a sus hijos un papel protagonista en la situación creada en Málaga tras el golpe militar. Según relata su

32. Se trata de tres visados a nombre de la esposa e hija de Prieto y de una criada en los que constan la autorización de la Comisión Ejecutiva del Comité de Enlace para que por vía Gibraltar pudieran llegar a Tánger y del permiso del cónsul de Francia autorizando la entrada en aquella ciudad.

intervención en la frustración del golpe en la capital fue decisiva llegando al punto de intentar matar al capitán que dirigió la sublevación. Varea justifica el ejercicio de la represión en la retaguardia malagueña a la que califica como “la venganza del pueblo” y transmite a su sobrino una visión idílica de la Málaga revolucionaria donde existía “una tranquilidad pasmosa” en la que sus hijos, de los que se sentía totalmente orgulloso, “siempre con el fúsil al hombro” ocupaban puestos de responsabilidad, insistiendo en hacer ver a sus parientes la confianza de que gozaban por parte de todas las organizaciones³³.

El acusado a quien las pruebas anteriores incriminaban totalmente se defendió con un argumento inconsistente. Alega que la carta –que nunca llegó a su destino– fue redactada por el menor de sus hijos y él la desautorizó. Varea no duda en trasladar la responsabilidad a su hijo pequeño porque sabía que éste se encontraba en la zona republicana³⁴, ni en renegar de su antigua ideología republicana creyendo quizá que su actuación a favor de decenas de derechistas amenazados lo libraría de la pena capital³⁵.

Al margen de las declaraciones de adhesión a las consideradas ideas de orden, los procesados basan su defensa en su actuación en la Sección de Derecho del Tribunal.

El asunto más comprometido sobre el que gira el interés de los jueces militares es la causa n.º 3 del Juzgado Instructor Especial n.º 1 en la que se condena a muerte por traición a un militante de la UGT. Tanto con respecto a éste juicio como a todos los demás los tres jueces evitan trasladar responsabilidades a sus compañeros y declaran actuar de forma unánime. La pena capital solicitada por el fiscal Remigio Moreno fue votada, según el presidente del Tribunal por Varea y Bermúdez, el reo ya estaba sentenciado cuando a él le tocó el turno. Todos los jueces coinciden en que actuaron presionados por el fiscal a quien a su vez presionaban los jurados de hecho porque de no votar la pena capital, el Tribunal acabado de constituirse corría un gran peligro³⁶.

Una visión totalmente contraria a la de los acusados fue la ofrecida al Tribunal Militar por Francisco Robles Echeopar, llamado a declarar como testigo. Este joven letrado, de 28 años, fue designado por el turno de oficio como abogado defensor del miliciano, ante el juez militar afirmó que la fiscalía solicitó la pena de muerte en base a la agravante de premeditación³⁷.

Todos los procesados, van sobre todo a basar su defensa en las actuaciones encaminadas a la salvación de los acusados bien mediante mecanismos obstruccionistas desde el ejercicio profesional, bien como actuaciones individuales humanitarias. Entre las estrategias de protección desplegadas quizá la más operativa fuera la unanimidad entre los vocales y la posibilidad de ponerse de acuerdo estos y los instructores, ello por encima de las distancia ideológicas que parecen evidentes entre personas como Bermúdez y Prieto y Felipe Varea. En este sentido las declaraciones de los acusados son

33. La correspondencia privada de Felipe Varea revela el hasta cierto punto extraño compromiso de una familia de la clase media, residente en una zona burguesa, con la revolución malagueña y en concreto su afinidad con la CNT, organización a la que estaban vinculados sus tres hijos. Los tres debían tener una sólida formación intelectual. Pelayo en su solicitud de ingreso en la carrera diplomática afirma conocer a la perfección el inglés y el francés. Su casa también se convirtió en la guerra en refugio de personas amenazadas.

34. Posiblemente los hermanos Francisco y Ángel Luis Varea Rodríguez sean los mismos que aparecen citados en los Libros de Actas de la Junta de Auxilio a los republicanos españoles (JARE), en el Archivo Carlos Esplá.

35. AJTMMMA, C. 259, “Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 10/1937... ”.

36. Ibidem.

37. ibidem.

plenamente coherentes con lo que aparece en los sumarios instruidos. Sumarios que en los casos de imputaciones más graves se dilataban enormemente. A pesar del carácter sumarísimo que según el decreto de 25 de agosto estos debían tener, los jueces del Tribunal Popular no dudaron en ordenar reabrir sumarios e instruir nuevas diligencias o en otros casos llegaron incluso a hacerlos desaparecer.

Los Jueces de Derecho hicieron también de intermediarios entre las familias de los detenidos y los jurados de hecho, procurando influir en algunos de ellos. Pero el recurso más utilizado por los jueces instructores fue la puesta en libertad. Según las declaraciones de Prieto y Ciezar ambos fueron amenazados por el sindicalista Francisco Millán, uno de los jurados populares y antes miembro destacado del temible Comité de Salud Pública. Las listas de las personas liberadas constan en el sumario como prueba de la actuación judicial. A estas personas excarceladas de la prisión o del barco prisión “Marqués de Chavarri” recurrirán los procesados como medio de neutralizar su posible responsabilidad en la represión institucional. El juez Francisco Bermúdez presentó en un desesperado intento de no ser represaliado, decenas de cartas de agradecimiento de las personas que le debían la libertad y la vida, proponiendo decenas de testigos, entre los que se encontraban miembros de conocidas familias malagueñas que sin embargo no fueron llamados a declarar. Aunque coincidentes en lo esencial, el lógico afán de sustraerse a un castigo que sabían cierto, lleva a los inculpados a incurrir en intencionadas o no inexactitudes.

El juez Francisco Javier Ciezar se atribuye, ciertamente, la salvación de Leopoldo Werner Bolín, en aquel momento miembro, ya de la Comisión Gestora Municipal³⁸. Varios miembros de la familia Werner habían sido asesinados en los meses de verano, detenido en septiembre, fueron llevados ante el juez del Juzgado Especial n.º 2, Sebastián Briales, inhibiéndose del conocimiento del sumario a favor del Juzgado Especial n.º 3, a cargo de Francisco Javier Ciezar, por corresponderles a él los casos de la provincia, puesto que Leopoldo Werner había sido denunciado por el Comité de Investigación y Vigilancia de Fuengirola por hechos ocurridos en aquel pueblo.

Ciezar declaró ante el juez militar que se hizo cargo voluntariamente del sumario de Werner con la intención de salvarlo aunque a él no le correspondía porque los hechos denunciados habían ocurrido en Málaga. Ello no era cierto, pero al no tener el juez militar acceso al sumario³⁹, Ciezar intentó asegurarse la protección de uno de las personas en aquel momento más influyentes de Málaga a la vez que igualmente citaba como testigo al cónsul mejicano, Porfirio Smerdou, bajo cuya tutela quedó el matrimonio Werner-Heredia por orden suya hasta que se efectuó su canje⁴⁰.

Paralelamente a las actuaciones judiciales, los procesados intentan demostrar ante el tribunal la actuación humanitaria desarrollada al intervenir en la ocultación de personas de derechas amenazadas. Tanto el presidente del Tribunal como el juez Francisco Bermúdez se presentaran como garantías de la seguridad de las personas de derechas con las que convivieron. Sin embargo, fue Felipe Varea, quizá por su privilegiada situación en la retaguardia malagueña, quien asumió el compromiso de proteger a algunas de las personas de mayor significación derechista y antirrepublicana.

38. BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, 1994, pp. 58-59.

39. Este sumario fue utilizado como prueba en el proceso contra varios miembros del Comité de Investigación y Vigilancia de Fuengirola. Ciezar no se hizo cargo del caso de Leopoldo Werner de forma voluntaria sino porque le correspondía a su juzgado. También el fiscal Remigio Moreno, en su libro, se atribuye la salvación del matrimonio Werner-Heredia. Vid. PRIETO BORREGO, L., “Justicia Popular...”, op. cit.

40. *Ibidem*.

Varea hizo saber en su favor el ofrecimiento de protección a varios compañeros de profesión: a Mariano Avilés, presidente de la Audiencia Provincial; a Francisco Checa, fiscal jefe, a Feliciano Laverón, futuro fiscal-instructor de la Causa General de Málaga. Una protección que aceptó Carlos Arias Navarro a quien la familia Varea escondió durante varios meses. Propuesto como testigo, el que en aquellos momentos estaba ya al frente como juez de uno de los tribunales militares, el n.º 10 de Málaga, no llegó a testificar en el proceso de Felipe Varea. Tanto en el de su hijo, Pelayo Varea Rodríguez, como en su declaración en la Causa General de Málaga, Arias Navarro reconoce la protección que los Varea le brindaron. Primero el padre lo mantuvo dos meses oculto en una pensión de su propiedad y después porqué al estallar una bomba en la Casa Masó y ser reconocido por unos milicianos de la FAI, Pelayo Varea lo escondió en Pizarra, donde más tarde fue detenido por una patrulla de milicianos⁴¹.

Pero ni Arias Navarro ni ninguna de las personas que habían salvado la vida por la intermediación de los jueces procesados fueron llamados a declarar dado el carácter sumarísimo de unos procesos, cuyo objetivo parece más la venganza que la justicia.

Sí fue escuchado el único testigo llamado por el Tribunal, Francisco Robles Echeopar, abogado defensor en el juicio que se impuso la pena de muerte al miliciano Juan Ruiz Ramos, quien no dudo en resaltar las inclinaciones políticas de los jueces atribuyendo así al Tribunal una vinculación ideológica que los procesados intentaban evitar. Según su declaración, Atilano Lorente quien justificó la creación de los nuevos órganos judiciales como el mecanismo para terminar con “los paseos” y “encauzar legalmente el castigo a los delincuentes”, habría dado al comenzar su labor un discurso izquierdista. De izquierdista califico igualmente al juez Bermúdez a quien, sin embargo, de nada conocía; mientras que abiertamente frente al silencio de sus compañeros no dudo en resaltar las vinculaciones de Varea con la CNT ni en presentar a testigos que reafirmaran una declaración totalmente lesiva no sólo para Bermúdez sino también para un hermano de éste, acusado igualmente de izquierdista.

Robles, abogado defensor en el Tribunal Especial se convirtió en este proceso en el principal acusador. Su paso por la experiencia de la Justicia Popular no significó a diferencia de la de sus compañeros escollo alguno en una carrera que lo convirtió años más tarde en el secretario de la Causa General de Málaga⁴².

2.3.- La Sentencia

En el auto resumen correspondiente, el juez militar⁴³ hace constar la imposición por parte del Tribunal Popular de una pena de muerte y varias de privación de libertad.

La sentencia considera probado que tanto Atilano Lorente como Francisco Bermúdez fueron nombrados por “el Gobierno rojo” y que aceptaron el cargo en función de las presiones del presidente de la Audiencia quien consideraría los nombramientos como un medio para atajar desde estos puestos la violencia. Por el

41. Pelayo Varea Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), la noche que la patrulla de milicianos detuvo a Carlos Arias Navarro, le acompañó hasta Málaga para evitar que fuese asesinado en el camino. AJTMMA, C. 626, “Procedimiento sumarísimo de urgencia n.º 24/1937...” y Declaración de Arias Navarro en la Causa General de Málaga. Pelayo Varea fue condenado a la pena de muerte y le fue notificada la sentencia, en la cárcel de Málaga, a las diez de la noche del día 26 de febrero de 1937, fue fusilado.

42. Archivo Histórico Nacional (AHN), Causa General de Málaga.

43. El juez instructor fue José María Doménech Romero, oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, actuando como secretario Joaquín Ruiz del Portal, abogado afecto al mismo Cuerpo.

contrario, resultaba que Felipe Varea fue nombrado exclusivamente por su filiación izquierdista y sin pertenecer a la carrera judicial.

Los jueces especiales, Prieto y Ciezar y el abogado fiscal, Aurelio Valenzuela, habían dedicado exclusivamente su actuación a salvar a personas de derechas. Sin embargo, la actuación, al firmar una pena de muerte contra un espía del ejército “nacional”, de Varea, Bermúdez y Lorente constituye un delito de Adhesión a la Rebelión.

La sentencia, fallada el 27 de febrero de 1937⁴⁴, condenó a Felipe Varea Viniegra a la pena de muerte⁴⁵ y a Atilano Lorente González y Francisco Bermúdez del Río a reclusión perpetua⁴⁶, a la separación definitiva de sus cargos⁴⁷ y por responsabilidad civil a la indemnización a la familia del condenado a muerte por el Tribunal Popular. Los jueces instructores, Manuel Prieto Delgado y Francisco Javier Ciezar Guerrero, y el abogado fiscal, Aurelio Valenzuela Moreno, fueron totalmente absueltos y puestos en libertad.

Es evidente la desproporción entre las penas impuestas a los miembros del Tribunal Especial Popular y a los jueces instructores especiales.

El carácter vengativo del procedimiento represivo emprendido por los vencedores dificulta el establecimiento de cualquiera de los criterios aplicados. En la sentencia el ponente reconoce claramente que el carácter sumarísimo del proceso justifica la incomparecencia de los testigos ni o la constatación de las pruebas.

Detenidos a los dos días de ser tomada Málaga, con el telón de fondo de los masivos fusilamientos, los acusados fueron juzgados sin las más mínimas garantías procesales, ni más defensa que la que hicieron de sí mismos. Al no ser llamados a declarar los testigos propuestos nadie pudo testificar a favor de a quienes se les debía la vida. En las diligencias del Sumario no queda sino las cartas de agradecimiento, aportadas por Bermúdez de personas a quienes él puso en libertad y el aval de algún falangista a favor de Prieto. Sin embargo, tanto los jueces del Tribunal Especial como los instructores actuaron de la misma forma al poner todos los medios a su alcance para sacar del “Marqués del Chávarri” a unos y evitar que entraran otros; muchas veces exponiéndose ellos mismos a las represalias de los jurados populares como de hecho le ocurrió al juez Sebastián Briales Jauregui.

Tenemos evidencias de las resistencias de los comités de Estepona, Istán, Marbella, Mijas y Fuengirola a poner en manos de los jueces a quienes ellos habían detenido y su insistencia en que fueran castigados a quienes consideraban sus enemigos políticos. La actuación de los jueces malagueños, perfectamente contrastable en las

44. El Consejo de Guerra Permanente n.º 3 se reunió en Málaga el día 27 de febrero de 1937 para fallar el procedimiento sumarísimo de urgencia incoado por Rebelión Militar contra los jueces del Tribunal Especial Popular y los jueces especiales de Málaga.

45. El día 2 de marzo de 1937, en la prisión provincial de Málaga, a las once de la noche le fue leída la sentencia a Felipe Varea Viniegra, firmándola como enterado y seguidamente fue fusilado.

46. A Atilano Lorente le fue conmutada la pena por la de 6 años y 1 día de reclusión mayor, en abril de 1941, que la dejó cumplida el 9 de febrero de 1943. Igualmente, a Francisco Bermúdez del Río, le fue conmutada la pena por la de 6 años y 1 día de reclusión mayor, en octubre de 1940, salió en libertad condicional en diciembre de 1940 y dejó cumplida definitivamente su pena el 25 de febrero de 1943.

47. El *BOE* n.º 150, publicado en Burgos el 19 de marzo de 1937, daba a conocer la separación definitiva del servicio y la baja en sus Escalafones respectivos de los tres jueces que habían actuado en el Tribunal Popular de Málaga.

fuentes de que disponemos⁴⁸ implicaba también la subversión del sistema judicial diseñado en el marco de las excepcionales circunstancias de la revolución y la guerra para neutralizar a los adversarios de la República⁴⁹. La ocultación y desconsideración de pruebas que demostraban desafecciones ciertas al régimen republicano y en los años anteriores comportamientos abiertamente boicoteadores al proceso de reformas emprendido evidencia que los jueces quisieron impedir juicios políticos⁵⁰. Lo contrario de lo que querían los jurados populares y por lo que formaban parte del nuevo sistema judicial que fueran eliminados quienes al ser enemigos declarados de la República eran potenciales apoyaturas a los militares sublevados. Entre ambos posicionamientos, las instituciones que representan la legalidad republicana mantienen un difícil equilibrio. Tan cierto es que desde el Gobierno Civil se intentó atajar la violencia como que no se consiguió. Pero la orden del último gobernador civil, Arraez en el sentido de prohibir sin su permiso las excarcelaciones, más que una amenaza a los jueces, parece una advertencia al Tribunal Popular de que su lenidad y la cobertura dada a los acusados, tenía en las calles el efecto contrario al pretendido, la persistencia de una violencia marginal, “la venganza del pueblo” paralela a la “justicia del pueblo”. Frente a ambas operó el humanitarismo de los jueces, nunca correspondido cuando convertidos en reos dejaron de contar con cualquier garantía, ni parecida a las que con tanto tesón aplicaron. En aquel momento en Málaga ocupaban puestos de responsabilidad personas deudoras de sus vidas a Bermúdez, a Varea y a Lorente. En la misma carrera judicial, Laverón, fiscal-instructor de la Causa General de Málaga o Carlos Arias habían de saber que estaban juzgando a los compañeros que meses antes les habían salvado la vida. Pero no intervinieron, porque no era sólo en definitiva, la actuación en el Tribunal Popular lo que se juzgaba, esta era coincidente con los jueces y fiscales absueltos, sino la posible connivencia con la República, aún la pasajera colaboración con el poder “rojo” habría de ser castigada y sobre todo evitar la contaminación de la carrera judicial, ni Bermúdez ni Lorente volverían a vestir la Toga.

48. Los sumarios instruidos contra los detenidos derechistas se encuentran incluidos como prueba en los procesos militares a que son sometidos jurados populares o miembros de los Comités de Salud Pública o de Investigación y Vigilancia.

49. Del carácter político de la Justicia Popular se hace eco, entre otros, LEDESMA, J. L.: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Zaragoza, 2003.

50. Este comportamiento no es por supuesto aplicable sólo a los jueces malagueños, conductas semejantes son aludidas en otros trabajos que se ocupan del tema. Vid. CANCIO FERNÁNDEZ, R. C.: *Guerra civil y Tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*, Cáceres, 2007.

EL SUCESO YAGÜE: EL PROBLEMA DE LOS CONTROLES OBREROS EN LA DEFENSA DE MADRID

Manuel Aguilera Povedano

Universidad CEU San Pablo / El Mundo

El mayor exponente de la revolución proletaria que estalló en julio de 1936 fueron los controles obreros de las calles. Allí donde no había una barricada o un parapeto no había revolución. Esto preocupaba enormemente a las autoridades republicanas, que veían que esta labor, tradicionalmente de la policía, había pasado a manos de grupos ajenos a sus órdenes. Había controles en todas las entradas de las poblaciones. El POUM y los anarquistas eran particularmente proclives a ellos, ya que el resto de facciones preferían que se encargara de nuevo la Guardia de Asalto de estos menesteres y el resto de hombres útiles volvieran a las fábricas o lucharan en el frente.

La entrada de varios anarquistas en el Gobierno de Largo Caballero el 4 de noviembre de 1936 favoreció la evacuación del nuevo gabinete dos días después de Madrid a Valencia. El presidente y el resto de partidos confiaban en que la autoridad de los nuevos ministros libertarios les permitiera sortear los innumerables controles cenetistas que había en la carretera de Levante¹. Sin embargo, en los momentos más críticos de la defensa de Madrid, los comités libertarios veían con malos ojos que las autoridades abandonaran a su suerte la capital y no dieran la cara, por lo que retuvieron la huida de algunas de estas personalidades provocando mucha tensión en la retaguardia.

Uno de los comités más activos al respecto fue el del ateneo libertario de Ventas, que cortaba la carretera de Zaragoza. La madrugada del 8 de noviembre, este control había detenido a los dirigentes socialistas Trifón Gómez, Andrés Saborit y Mariano Rojo, que abandonaban la ciudad sin salvoconducto. El delegado de orden público, Santiago Carrillo, intervino rápidamente para ponerlos en libertad, ya que temía que les ocurriera algo y que el PSOE le echara las culpas, deteriorando enormemente las relaciones entre socialistas y comunistas. Pero los problemas en este sector no acabaron ahí. Pocos días

¹ Javier Cervera asegura que a principios de agosto había hasta 136 controles en el camino de Madrid a Valencia. CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina 1936-39*. Alianza Editorial. Madrid, 1999. p. 467.

después, el 16 de noviembre, el propio Santiago Carrillo fue detenido en el control de Ventas cuando se dirigía en su coche oficial a realizar unas gestiones a Barajas. A pesar de identificarse e intentar hacer valer su autoridad, los anarquistas no transigieron y el consejero de Orden Público tuvo que dar media vuelta. Al llegar de nuevo a la Consejería, Carrillo llamó a Enrique Líster, comandante del 5º Regimiento comunista, que estaba en pleno combate en el frente, y le pidió que enviara un pelotón a la retaguardia para que detuviera a los anarquistas. Sin embargo, tras ser detenidos, se presentó en la Consejería una “numerosa” comisión del Comité Regional de la CNT de Madrid, encabezada por Ángel González Gil-Roldán, que le amenazó con asaltar con fuerzas armadas el edificio si no ponía en libertad a los anarquistas apresados. El consejero se negó y añadió que contestaría con contundencia al ataque. En espera del enfrentamiento, Carrillo ordenó colocar dos tanquetas de la Guardia de Asalto en la puerta y avisó otra vez a Líster para que tuviera presta alguna fuerza por si se la necesitaba en la retaguardia. Sin embargo, la CNT suspendió el ataque y Carrillo respondió a las 48 horas dejando a los reos en libertad².

No habían pasado horas del final del conflicto, cuando se repitió la historia. La mañana del 18 de noviembre el control de la CNT de Ventas detuvo el vehículo del comunista consejero de Guerra de la Junta de Defensa de Madrid, Antonio Mije, cuando se dirigía también hacia el aeródromo de Barajas. Los anarquistas manifestaron al dirigente comunista que el salvoconducto de la Junta no era válido si no llevaba el sello de la CNT. Mije les informó de la importante misión que tenía pero no consiguió que transigieran y, por no “comenzar a tiros con ellos”, se volvió para Madrid³. Mije protestó enérgicamente en la reunión de la Junta de Defensa: “Estos incidentes sólo pueden dar lugar a producir una lucha entre las distintas organizaciones”. El dirigente comunista exigió que la CNT ordenara a sus afiliados retirar todos los controles de carretera antes de 48 horas. Al día siguiente, 19 de noviembre, una representación extraordinaria de la CNT expuso en la reunión de la Junta de Defensa que sus controles habían detenido a los cargos directivos que abandonaban la capital porque la evacuación

² CARRILLO, Santiago: *Memorias*. Ed. Planeta. Barcelona, 2006. pp. 201 y 212.

³ “Acta de la sesión celebrada el día dieciocho a las seis horas cuarenta y cinco minutos”; “Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos”. En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta de Defensa de Madrid*. Ed. Comunidad de Madrid. Madrid, 1984. pp. 313-4 y 352.

debía limitarse a mujeres y niños. Poco después, otro control cenetista detenía al comunista Jesús Hernández, ministro de Instrucción Pública⁴.

El problema era tan grave que Largo Caballero le reprochó a Miaja el 18 de noviembre que hubiera invertido 20.000 hombres en el control de la retaguardia cuando eran tan necesarios en el frente⁵.

Las semanas pasaron sin resolverse el problema y el 23 de diciembre llegó el desastre. A las tres de la tarde fue tiroteado y gravemente herido en el control de Ventas el dirigente comunista Pablo Yagüe, ex panadero, secretario del sindicato de Artes Blancas de la UGT y consejero de Abastos de la Junta de Defensa. Su coche recibió varios impactos de bala. Uno de ellos le alcanzó en la parte derecha de la espalda⁶.

Carrillo movilizó en seguida una compañía completa de Guardias de Asalto y detuvo a los responsables, que se habían refugiado en el Ateneo Libertario de Ventas. Fueron tres los detenidos: Pedro Gallardo, José García y Angel Carballeda, más conocido como el “Chato de las Ventas”⁷.

El PCE descargó toda su furia sobre los agresores e indirectamente sobre la CNT acusándola de permitir la acción de incontrolados contra militantes comunistas. Por la tarde, *Mundo Obrero* tituló en portada: “Un grupo de incontrolables, de los que hacen el juego al fascismo, ha disparado contra el gran luchador comunista y delegado de Abastecimiento de la Junta”⁸. Esa misma noche se reunió la Junta de Defensa para tratar el asunto bajo la presidencia de Miaja. Los comunistas dieron su versión de lo sucedido y aseguraron que los anarquistas le habían manifestado a Yagüe que no pasaba porque sólo obedecían órdenes de la CNT. Santiago Carrillo pidió la inmediata ejecución de los detenidos⁹. Al parecer, Miaja apoyó la moción de Carrillo pero el cenetista Lorenzo

⁴ “Acta de la sesión celebrada el día dieciocho de noviembre a las seis horas cuarenta y cinco minutos”; “Acta de la sesión de la Junta celebrada el día veintitrés de diciembre a las veintiuna horas”. En *Op. cit.* pp. 313-7 y 343.

⁵ “Acta de la sesión celebrada el día diecinueve de noviembre a las diecinueve horas”. En *Op. cit.* p. 318.

⁶ *Ahora*, 25 de diciembre de 1936, p. 6.

⁷ *Claridad*, 25 de diciembre de 1936, p. 3; Entrevista realizada por el autor a Santiago Carrillo en su domicilio de Madrid el 9 de febrero de 2007.

⁸ *Mundo Obrero*, 23 de diciembre de 1936, p. 1.

⁹ Carrillo afirma en sus memorias que aplicar la pena máxima “era una medida lógica, en un ciudad en estado de sitio, cuando además la víctima era uno de los dirigentes de la defensa. Yo quería no sólo sancionar el crimen, sino ver si de una vez terminábamos con las patrullas incontroladas”. En los dos

Íñigo, consejero de Industrias de Guerra, alertó que tal medida podía provocar “incidentes mayores”. El representante anarquista añadió que “la Junta de Defensa de Madrid no puede convertirse en tribunal sin deshonorar su función política, ni el Consejero de Orden Público en fiscal sin deshonorar la justicia”¹⁰. Por consiguiente, solicitó el aplazamiento de la reunión durante un tiempo de dos horas para conocer detalladamente lo ocurrido. Transcurrido ese tiempo, Íñigo presentó un informe con un relato de los hechos muy diferente al defendido por Carrillo y exigió la liberación de los encausados del cuartel de milicias comunistas donde estaban recluidos para que pasaran a disposición judicial. El diario *El Socialista* se sumó a esta decisión: “Que el Tribunal, sin coacción de ninguna especie ni tendencia, juzgue a los detenidos, y que su fallo sea acatado sin discusión ni reserva”¹¹. El que era director de este periódico en aquel momento, Julián Zugazagoitia ha escrito al respecto lo siguiente: “Entre la pena de muerte que reclamaban con insistencia los comunistas y la absolución con pronunciamiento favorable que exigían los anarquistas, bien se comprende que no había término de conciliación”¹². El ministro de Gobernación, Ángel Galarza, tan pronto como llegó la noticia a Valencia, ordenó mediante telegrama a Miaja que “con toda rapidez y celo, sean detenidos los autores y entregados a los Tribunales. Así como ruégole que reúna a las diferentes representaciones para que todas condenen el execrable hecho y ayuden a su fulminante castigo”¹³.

Al día siguiente, el diario *CNT* hizo un llamamiento a la serenidad. Tituló su editorial “matemos el espíritu de odio” y señaló que lo ocurrido era “una lección que nos dice que todavía no es nuestra unidad suficientemente sólida”. Añadió además que habían existido anteriormente incidentes entre comunistas y anarquistas en los que había sido asesinados militantes cenetistas y que ellos no lo habían publicado para evitar la confrontación¹⁴. Por su parte, *Mundo Obrero* informó el mismo día sobre las numerosas

meses que estuvo en el cargo, “conflictos de este tipo tuve todos los días (...) [que] con un Madrid medio cercado se convertían en problemas muy gordos”. Entrevista realizada por el autor a Santiago Carrillo en su domicilio de Madrid el 9 de febrero de 2007; CARRILLO, Santiago. *Memorias...* p. 212.

¹⁰ “Acta de la sesión de la Junta celebrada el día veintitrés de diciembre a las veintiuna horas”. En ARÓSTEGUI, J; MARTÍNEZ, J. A. *La Junta...* p. 344; GALLEGU, Gregorio: *Madrid, corazón que se desangra*. Ed. G. del Toro. Madrid, 1976. p. 273.

¹¹ *El Socialista*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

¹² ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Ed. Librería Española. París, 1968. p. 220.

¹³ *Mundo Obrero*, 25 de diciembre de 1936, p. 4.

¹⁴ *CNT*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

muestras de adhesión expresadas durante el día al PCE desde colectivos antifascistas y destacaba en portada la resolución adoptada por la Junta de Miaja:

La Junta Delegada de Defensa de Madrid ha dispuesto que la vigilancia en las calles y en las carreteras la ejerzan únicamente las fuerzas de Orden público del Gobierno. Quienes sin serlo, pretendan ejercer esta vigilancia, deben ser considerados como facciosos y tratados como tales¹⁵.

El diario *CNT* replicaba que había “que crear un organismo único de vigilancia, en el que estén representados todos los partidos y organizaciones sindicales antifascistas”¹⁶.

Por su parte, el 27 de diciembre, el Estado Mayor del Ministerio de la Guerra dictó un informe de normas para la vigilancia en la vanguardia y en la retaguardia. Asignaba ésta únicamente a los jefes de columna, Guardia de Asalto y fuerza pública dependiente de la Delegación de Orden Público¹⁷.

El Gobierno de la República tomó cartas en el asunto y ese mismo día creó el Consejo Nacional de Seguridad, que debía fundir todos los Cuerpos de Orden Público de la retaguardia. La orden especificaba que “quedan disueltos los Cuerpos de la Guardia Nacional Republicana, Seguridad, Asalto, Vigilancia, Investigación y Milicias de Retaguardia”. Aceptaron el consejo de los anarquistas y repartieron los puestos entre todas las organizaciones:

- Presidente: ministro de Gobernación (Ángel Galarza, socialista).
- Vicepresidente: Director General de Seguridad (Manuel Muñoz, Izquierda Republicana)
- Consejeros: Felipe Pretel y Mariano Moreno (UGT); Antonio Moreno y Francisco Perinat (CNT); Mariano Molina Conejero (PSOE); José Antonio Uribe (PCE); Emilio Baeza Medina (IR); Benito Artigas Anpón (Unión Republicana); y Manuel Gallego (FAI)¹⁸.

¹⁵ *Mundo Obrero*, 24 de diciembre de 1937, p. 1; También se hizo eco del bando Miaja *Claridad*, 25 de diciembre de 1936, p. 2.

¹⁶ *CNT*, 24 de diciembre de 1936, p. 1.

¹⁷ “Normas para la vigilancia y control”. Estado Mayor del Ministerio de la Guerra. 27 de diciembre de 1936. AHM. Madrid. ZR. Armario 97, Legajo 969, Carpeta 3. Rollo 98; El 8 de enero de 1937, el jefe del Ejército del Centro, Sebastián Pozas, pidió a Miaja disponer de dos compañías de Batallones de Retaguardia para “establecer servicio de regulación circulación en carreteras”, es decir, sustituir a los controles de comités de obreros que hasta el momento ejercían dicha función. “Petición del General del Ejército del Centro a General Comandante Militar de Madrid”. 8 de enero de 1937. AHM. Ávila. Caja 387 Legajo 613 carpeta 6 documento 26. CD 141

¹⁸ *Gaceta de la República*, 27 de diciembre de 1936, pp. 1124-6; El 4 de marzo de 1937 la Generalitat emitirá un decreto parecido disolviendo la Guardia Nacional Republicana y la Guardia de Asalto, sin embargo, a causa de la agitación y las detracciones dichas órdenes fueron papel mojado; BOLLATEN, Burnett: *La Guerra Civil Española. Revolución y contrarrevolución*. Alianza Editorial. Madrid, 2004. pp. 642-3.

Mientras, el resto de periódicos no libertarios se hacían eco de lo ocurrido y calificaban el suceso de atentado. Además se confirmaba la mejoría de Yagüe tras la extracción del proyectil y la transfusión de sangre dirigida por el doctor Bastos¹⁹.

Pero, ¿qué había ocurrido realmente en el puesto de Ventas? ¿Fue un atentado o un accidente? El Comité Regional de la CNT del centro hizo público un manifiesto en el que daba su versión de los hechos. Las autoridades censuraron un fragmento pero, aún así, el diario *CNT* lo publicó íntegro el día 25:

Salía el camarada Yagüe con una misión de abastecimiento que le encomendara la Junta delegada de Defensa, fuera de Madrid. Por la carretera de Aragón, al llegar a la altura del Ateneo Libertario de las Ventas, fue detenido el coche donde viajaba por los elementos que componen la guardia al frente del local de dicho Centro. Uno de los compañeros, como ya es norma en este servicio, le pidió la documentación. Entonces se le contestó que el camarada Yagüe era delegado de la Junta de Defensa. Nuestro compañero dijo que no era suficiente el decir que era delegado; que él no lo conocía, y tenía que presentar la documentación que era de rigor llevar presente para ausentarse de Madrid. Entonces, el compañero Yagüe enseñó un carnet de color rojo, que no quiso entregar para su examen al responsable de la guardia. Nuestro camarada le indicó que tampoco era esto suficiente, puesto que él también tenía un carnet, con el que no podía salir de Madrid sin el previo consentimiento de las autoridades competentes, las únicas que tenían potestad para sellar esta clase de documentos. Entonces, Yagüe, replicó, de manera autoritaria, que él no podía consentir que se le detuviese allí con esa clase de argumentos, y ordenó al chófer que siguiese adelante. Como era acuerdo de los camaradas de guardia, se disparó un tiro al aire, con objeto de amedrentar a los pasajeros y que el coche se detuviese. Pero lejos de hacerlo así, el coche aceleró la marcha y fue cuando los otros camaradas hicieron dos disparos contra el citado vehículo, teniendo la desgracia de herir uno de ellos al compañero Yagüe²⁰.

El diario *Frente Libertario* fue más allá y publicó que primero se abrió fuego desde el automóvil contra los anarquistas, por lo que estos “tuvieron entonces que tirar”²¹.

Mientras tanto, los comunistas continuaban hablando de atentado alevósico y premeditado, de ninguna manera casual. Desde la dirección de la CNT madrileña se insistía en que los anarquistas no tenían nada contra el Consejero de Abastos, pero la realidad era que en las últimas semanas éste había sido muy criticado por sabotear la distribución de alimentos de los establecimientos colectivizados. Los comunistas creyeron que se trataba de una venganza. De hecho, el anarquista Manuel López,

¹⁹ *El Socialista*, 24 de diciembre de 1936, p. 2; *Claridad*, 24 de diciembre de 1936, p. 3; 25 de diciembre pp. 2 y 3; *Ahora*, 24 de diciembre de 1936, p. 1; *Informaciones*, 25 de diciembre de 1936, p. 3.

²⁰ *CNT*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

²¹ *Frente Libertario*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

asesinado presuntamente por comunistas en Madrid el 6 de septiembre de 1936, trabajaba también en Abastos²².

El PCE, pero principalmente el comunista Francisco Antón, comisario general del Ejército del Centro, presionaron a Miaja para que castigara duramente al diario *CNT* por haber eludido la censura y no condenar el suceso. El general accedió y ordenó al director de la publicación, José García Pradas, que no sacara sus ejemplares a la calle el día 26. Sin embargo, éste se negó y llamó a varios locales de la *CNT* cercanos para que los militantes acudieran a la imprenta de la calle Larra y repartieran los diarios ellos mismos. Carrillo entró en escena contundentemente enviando Guardias de Asalto y tanquetas a la rotativa del diario. Ocupó todos los accesos y las casas de los alrededores. No obstante, el oficial de la Guardia de Asalto al mando de la operación era simpatizante anarquista, uno de los pocos a los que Carrillo todavía no había detectado. El guardia se presentó ante Pradas para rogarle que desistiese en su propósito: “Si te empeñas en sacar el periódico mis hombres no van a disparar, pero me pondrás a mí al descubierto y tendré que presentar la dimisión”²³. Pradas aceptó entonces no distribuir el periódico.

Esa noche, en la reunión de la Junta de Defensa, Miaja confirmó a los representantes comunistas y anarquistas la obligación de acatar el veredicto del tribunal popular que juzgaba a los encausados. Zugazagoitia subraya al respecto que “en el choque de esas dos enemistades, la Junta de Defensa y Madrid mismo estuvieron a punto de perecer. Sin la ecuanimidad de Miaja y sin su terquedad para defenderla, el conflicto hubiera tenido un epílogo trágico”²⁴.

Los comunistas sabían que el tribunal jamás condenaría a muerte a los detenidos, por lo que decidieron tomarse la justicia por su mano. El día 25 aparecieron tres cenetistas asesinados en Madrid con su carnet de afiliados en la boca. Los diarios *CNT* y *Frente*

²² Entrevista realizada por el autor a Gregorio Gallego en su domicilio de Madrid el 13 de julio de 2006; *CNT*, 9 de septiembre de 1936, p. 4.

²³ GALLEGO, Gregorio: *Madrid...* p. 275; El hecho provocó que Miaja emitiera una nueva disposición de censura previa en prensa: “...en atención a las circunstancias excepcionales por las que atraviesa el país, deberán pasar por la previa censura todas las publicaciones impresas, grabadas o litografiadas, tales como periódicos, revistas, hojas de Milicias, tarjetas, folletos, carteles, etc.”. *CNT*, 31 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁴ ZUGAZAGOITIA, Julián: *Guerra...* p. 220; Recordemos que los tribunales populares acababan de ser introducidos por el anarquista ministro de Justicia, Juan García Oliver.

Libertario lo denunciaron y amenazaron con no permitir ni una víctima más de su organización²⁵. No obstante, se cometieron en los días siguientes varios asesinatos más: tres militantes comunistas aparecieron muertos y colocados de la misma manera que las víctimas cenetistas. Poco después, se añadieron dos anarquistas más a la lista de ejecutados. El cenetista González Marín denunció los crímenes en la reunión de la Junta de Defensa del día 30 de diciembre: “Después del suceso de YAGÜE [sic] han aparecido cinco víctimas, tres de ellas amordazadas (...) el estado de ánimo de las organizaciones vale más serenarlo”²⁶.

El comunista Isidoro Diéguez, consejero de Milicias, llamó por teléfono a Eduardo Val, secretario del Comité de Defensa de la CNT, para pedirle explicaciones por los asesinatos, a lo que éste contestó: “Mi opinión es que si no vuelven a aparecer cenetistas asesinados, tampoco aparecerán comunistas”, y colgó el aparato²⁷. El buró político del PCE se dio cuenta que tenía a largo plazo las de perder, por lo que ordenó el instantáneo cese de la violencia en la retaguardia madrileña. Lo mismo hizo la CNT.

El 29 de diciembre volvió a la calle el diario *CNT* con una noticia sorprendente: absolución de los tres detenidos por el suceso Yagüe. El fiscal había retirado la acusación y el tribunal popular falló que los encausados estaban realizando una función legal. El diario *CNT* destacó: “¿Qué dicen ahora los que inventaron un atentado criminal para romper la unión antifascista?”; y señaló que “el sumario es un refrendo del manifiesto que nos tachó a nosotros la censura”. El comunista Isidoro Diéguez propuso que la Junta de Defensa mostrara oficialmente su disconformidad con la sentencia pero la mayoría del gabinete se negó, perdiendo la votación por 6 votos a 3. *Claridad* acató “sin reservas ni recelos” la sentencia. Sin embargo, *El Socialista*, que durante días condenó duramente el suceso, no publicó la noticia. Por su parte, *Mundo Obrero* se limitó a publicar el resultado sin ofrecerle mucha importancia ni añadir ningún

²⁵ *CNT*, 25 de diciembre de 1936, p. 1; *Frente Libertario*, 25 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁶ “Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos”. En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A.: *La Junta...* p. 356; La UGT advirtió a sus militantes que serían implacables contra aquel que cometiera un atentado contra otro trabajador. *Claridad*, 26 de diciembre de 1936, p. 1.

²⁷ GALLEGO, Gregorio: *Madrid...* p. 277.

comentario al respecto, aunque algunos dirigentes comunistas acusarían a la CNT de haber presionado al tribunal para obtener tal veredicto²⁸.

Los anarquistas exigieron una disculpa a todos los colectivos que habían llamado criminales e incontrolados a los acusados, así como la suspensión de *Mundo Obrero*:

La mala fe de este diario [*Mundo Obrero*] es tan manifiesta, que ya es intolerable que autoridad alguna le permita la libre circulación sin hacerle sentir el peso de su responsabilidad en una actuación nociva a la lealtad que debe informar la unión de todas las fuerzas antifascistas (...) Lo menos que se debe hacer es suspenderlo indefinidamente, hasta lograr que esos 'escribidores' a sueldo y sin alma de revolucionarios, sientan el alcance de lo que supone lanzar mentiras y bulos al amparo de la libertad²⁹.

La Junta de Defensa no tomó más resoluciones al respecto.

Santiago Carrillo dimitió como Consejero de Orden Público y le sucedió otro comunista, José Cazorla Maure, el cual intensificó las labores de sustitución de los controles obreros por policías. Las acciones produjeron problemas en varias zonas de Madrid, sobre todo en el Puente de Toledo y en Bravo Murillo. En estos puntos grupos de la CNT bien armados se negaron a retirarse y amenazaron con responder con violencia. Al mismo tiempo, anarquistas se incautaron por la fuerza de varios locales dependientes del Gobierno y del domicilio del comandante de la Guardia de Asalto en Madrid. A pesar de la tensión, las autoridades consiguieron que depusieran su actitud tras varias horas de negociaciones³⁰.

El 1 de enero de 1937, el Comité Nacional de la CNT hizo público un acuerdo al que había llegado con el PCE para acabar con los enfrentamientos entre ambas organizaciones. Lo firmaban los secretarios generales Mariano R. Vázquez y José Díaz y se basaba en tres puntos:

- Primero: Que no es posible que por interés partidista ni por nadie se pretenda romper el frente antifascista.
- Segundo: Para mantenerlo es necesario que en la propaganda que cada cual realice no se rebase la línea de cordialidad en que deben plantearse los problemas, sin que ello impida que

²⁸ CNT, 29 de diciembre de 1936, p. 1; "Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos". En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta...* pp. 352-5; *Claridad*, 29 de diciembre de 1936, p. 1; *El Socialista*, 28-31 de diciembre de 1936.

²⁹ *Frente Libertario*, 31 de diciembre de 1936, p. 1.

³⁰ "Acta de la sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis a las seis horas cuarenta y cinco minutos". En ARÓSTEGUI, J.; MARTÍNEZ, J. A: *La Junta...* p. 351.

pueda cada cual propagar y defender sus puntos de vista doctrinales, siempre que ello se realice con la objetividad obligada en una etapa de colaboración.

- Tercero: Que cuantos incidentes puedan producirse deber ser cortados rápidamente en el seno de las organizaciones. Si en la localidad afectada no fuera posible encontrar los puntos de coincidencia, se debe apelar a los organismos responsables para que las organizaciones, con su intervención, eviten el empeoramiento de las actuaciones³¹.

Como en otras ocasiones, el pacto quedó en letra muerta. En 1937 los choques entre facciones antifascistas se intensificaron en Cataluña, provocando los populares Hechos de Mayo.

Pablo Yagüe se recuperó de las heridas y acabaría enfrentándose al Golpe de Casado en marzo de 1939. Fue hecho preso y entregado a Franco tras la rendición de Madrid.

³¹ PEIRATS, José: *La CNT en la Revolución Española*. Ed. La Cuchilla. Cali, Colombia, 1988. T. II, p. 63; *Mundo Obrero*, 2 de enero de 1937, p. 1.

PENA DE MUERTE Y PROCESO CIVILIZATORIO EN ESPAÑA: DEL IMAGINARIO ABOLICIONISTA AL EXTERMINISTA

Pedro Oliver Olmo
UCLM-Facultad de Letras-Ciudad Real

Introducción: “evolución” y “civilización”, dos categorías para historiar el castigo

La idea convencional que tenemos de civilización nos induce a historiarla en términos evolutivos, pero no nos obliga a que la interpretemos como un modelo ideal de evolución histórica. De hecho, cuando confrontamos las generalidades culturales de un supuesto patrón civilizatorio con las particularidades históricas de sus involuciones o incluso colapsos, no podemos sino concluir que al compás o por causa del proceso de la civilización también pueden progresar sus rasgos más inhumanos e incivilizados.

Está claro que los esquemas mentales evolucionistas de la historiografía del siglo XIX, lejos de desaparecer, han resistido bien los embates de las crisis epistemológicas de finales del siglo XX y se han renovado, normalmente, para explicar el cambio social confrontando los aspectos positivos y negativos del mismo¹. No obstante, aunque esta herencia del pensamiento sociológico decimonónico siga determinando los marcos interpretativos de los historiadores actuales, ahora lo hace en un sentido mucho más crítico que antaño en relación con la noción de progreso y sus mixtificaciones. Ocurre, por ejemplo, cuando desde la actual historia económica se dibujan líneas continuas de acumulación del capitalismo triunfante, para destacar sobre ellas el discurrir de otros episodios de estancamiento o regresión que habrían ido dejando un auténtico reguero de víctimas del progreso. O cuando, en el ámbito de la historia política y de las instituciones, se analiza la larga duración de la formación histórica de los estados liberales como procesos multidireccionales de modernización política, con sus lentitudes e involuciones y con sus traumas, incluyendo las tragedias colectivas más atroces (como las guerras civiles, las dictaduras sanguinarias, los genocidios o las acciones terroristas verdaderamente exterminadoras). En esa misma línea incluso se va más allá, para elaborar narrativas que asumen las tragedias como experiencias catárticas que, al reverberar en la conciencia colectiva de las generaciones actuales, estarían reafirmando el basamento de los sistemas democráticos en los estados-nación occidentales². Además, junto a este tipo de

¹ TILLY, Ch.: *Grandes estructuras, procesos amplios y comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Universidad, 1991, pp. 15-61.

² Lo destacó Bernard-Henri Lévy al comentar lo que dijo en 1999 Joschka Fischer con motivo de una polémica exposición sobre *Los crímenes de la Wehrmacht*: "Todas las democracias tienen una base, un hecho fundador, un *Boden*. En Francia es 1789. En Estados Unidos, la Declaración de Independencia. En España, la Guerra Civil. Y en Alemania es Auschwitz. Es el recuerdo de Auschwitz, el nunca más Auschwitz, el fundamento de la nueva

enfoques evolucionistas tan arraigados en la historiografía, los que con actitud *meliorista* interpretan el cambio histórico en un sentido progresivo y civilizatorio, del mismo modo se ha desarrollado una suerte de *evolucionismo en negativo* y, aunque parezca paradójico, también civilizatorio. Esto ocurre cuando en el relato histórico se armoniza la lógica evolutiva de la racionalidad moderna con el incremento de la violencia estructural del sistema, para refutar así las filosofías de la historia que se sustentan de una forma acrítica en el ideal de progreso, contrastando, como hiciera Foucault, el desarrollo de “las libertades” ilustradas con la producción de “las disciplinas” capitalistas, o situando los horrores contemporáneos dentro del campo de las “posibilidades destructivas de la modernidad” civilizadora³.

En definitiva, la representación del pasado está profundamente sesgada por el peso que tienen en las estructuras del saber convencional (y por lo tanto académico) unas categorías valorativas tan difusas como inevitables: evolución y civilización. Con ellas vamos a elaborar esta reflexión sobre el desarrollo institucional y sociocultural de la pena de muerte, tomándolo como indicador relevante del profundo cambio histórico acaecido en España durante las décadas centrales del siglo XX, para explicar por qué el uso masivo de la pena capital desde el verano sangriento del 36 y hasta bien entrada la década de los cuarenta, más allá de su utilización como arma de guerra durante la contienda, al prolongarse como instrumento de venganza en manos de un dictador que pretendía corregir el curso de los tiempos históricos, puede enjuiciarse, o como una ruptura del proceso civilizatorio que se venía experimentando en España, o como una muestra de las posibles consecuencias negativas del modelo de civilización occidental.

Tintes evolucionistas en la historiografía española de la guerra y la represión

El criterio valorativo que utilizamos en esta reflexión no es ajeno a las posturas de la mayoría de los investigadores sobre la guerra civil y el franquismo, aunque es cierto que apenas se reflexiona sobre ello. En el campo de estudio historiográfico de la violencia y la represión se suelen aplicar distintos prismas evolucionistas. Esto último se hace patente de muchas maneras, pero hoy por hoy destaca sobremanera el nuevo tinte épico que colorea la proeza de algunos sujetos colectivos, precisamente, aquéllos que se consideran recuperables según la vara de medir legitimidades históricas que se ha ido aplicando en la posteridad democrática.

República de Berlín". El artículo original de Bernard-Henri Lévy, titulado "Allemagne, année zéro? Les damnés et les autres", fue publicado en *Le Monde* (7-8/02/1999).

³ FOUCAULT, M.: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003; BAUMAN, Z.: *Modernidad y Holocausto*, Madrid, Sequitur, 1997.

De una manera algo forzada, para construir desde arriba y presentizar lo que se ha dado en llamar “memoria democrática”, sólo parece posible recuperar de forma más o menos unitaria sujetos colectivos con perfiles indefinidos e incluso anacrónicos, como “los españoles” (o “los vascos”, “los catalanes”...), “las clases populares”, “los emprendedores”, “los sectores progresistas” y, por supuesto, “los demócratas”, la “tercera España”. Pero difícilmente caben en esos parámetros legitimadores del presente democrático “los anarquistas” y “los comunistas” o “los patronos, los terratenientes y los militares” de aquella España pobre y enfrentada; ni mucho menos “los rojos”, “los separatistas” (los independentistas) o “los franquistas”, “los falangistas” y “los carlistas”, ni siquiera “los republicanos”. Sobreviven con fuerza, y siempre en disputa continua, algunos otros cuya relevancia social es irrefutable hoy en día, como “los socialistas” y “los católicos”, o los “nacionalistas democráticos”, eso sí, sólo en sus propios territorios. Hemos entrado de lleno en la atmósfera cultural de una sociedad postheroica que, al desapasionar el campo de la lucha política, ya no valora de la misma forma a los protagonistas de aquellos enfrentamientos sangrientos, y se muestra remisa a la hora de incorporar a la centralidad de la memoria dominante a sujetos colectivos que en otro tiempo fueron admirados por muchos, como “los brigadistas”, “los guerrilleros” y “los voluntarios de cada bando”, figuras militantes que sólo algunos sectores minoritarios se atreven hoy a apreciar por el idealismo de sus actitudes combativas en el pasado. A lo sumo se acepta una mirada entre truculenta y romántica, en todo caso alejada. Tal es la total identificación que actualmente se hace entre procesos civilizadores y procesos democratizadores.

El relato del pasado reciente se elabora en España con tintes evolucionistas. Se asume la idea de una especie de proceso civilizatorio institucional como patrón explicativo de la formación histórica del Estado. En efecto, buena parte de la historiografía española está reelaborando la narrativa de las evoluciones positivas que habrían experimentado las distintas instituciones liberales españolas (incluyendo las punitivas) desde la segunda mitad del siglo XIX, y más aún durante las tres primeras décadas del XX. Entre otras cosas porque, junto a los conflictos que coyunturalmente hubieron de sufrir con el desarrollo y la crisis del sistema de la Restauración, y a pesar de los conservadurismos y las imposturas democráticas de aquel sistema corrupto, llegados a abril de 1931, con la proclamación del régimen republicano se habrían acentuado las tendencias hacia la modernización del Estado y la democratización institucional. Esa senda de lenta pero evidente progresión es la que se habría truncado dramáticamente en 1936, en primer lugar porque la corta trayectoria democrática del régimen republicano quedó rota y bañada en sangre, y en segundo, porque el franquismo logró

imponer durante cuarenta años un viraje dictatorial a la evolución histórica de las instituciones españolas. Obsérvese que, desde la perspectiva evolucionista (y más concretamente desde un punto de vista plural y *meliorista* del proceso civilizatorio), muchos historiadores convergen aunque estén ideológicamente enfrentados. Asumen unos que el franquismo fue un episodio disruptivo de la estructura histórica de España que al fin fue superado por la transición democrática, y destacan otros el lado humano de lo que se entiende como una hendidura en esa misma estructura histórica de larga duración, una especie de herida colectiva que aún no habría sido suficientemente curada por la “memoria histórica” de la democracia, precisamente, porque todavía no ha sido restituida la dignidad de los represaliados y castigados con el exilio o con la cárcel, con el ostracismo o con la muerte⁴. De una u otra forma, y aunque no todos acepten que la República fuera un modelo de civilización, la mayoría enjuicia el franquismo como un signo inequívoco de ruptura civilizatoria.

La guerra y la pena de muerte en los enfoques evolucionistas del castigo moderno

Los enfoques evolucionistas pueden ofrecer inteligibilidad al relato y a la reflexión sobre el pasado, pero por eso mismo nos conviene conocer la influencia que han ejercido en las narrativas del cambio histórico los modelos teóricos más interesantes del evolucionismo sociológico, concretamente los de Marx, Max Weber y Norbert Elias.

No podemos obviar el primero de ellos, pues, por activa o por pasiva, ha sido el más influyente en la historia social realmente producida en España, incluyendo los estudios sobre la guerra y la dictadura. No se olvide que el paradigma evolutivo del materialismo histórico ha ido motivando a la historia social la explicación (monocausal o multicausal) del desencadenamiento de la guerra civil española, aunque es cierto que ahora los historiadores españoles se decantan por explicaciones de tipo político y cultural que otorgan más importancia que antaño a la violencia por razones ideológicas y políticas, y a las prácticas de represión y castigo. Este modelo está lejos de agotarse⁵. De hecho se transforma para incorporar al análisis de los fenómenos de violencia acaecidos en la España de 1936 otras categorías analíticas provenientes de las ciencias sociales y jurídicas, entre cuyos rasgos, a

⁴ De los ríos de tinta que se han vertido sobre esta temática aconsejamos la lectura de: RANZATO, G.: *El pasado de bronce. La herencia de la guerra civil en la España democrática*, Barcelona, Destino, 2007. También resulta ineludible conocer la polémica protagonizada por Santos Juliá y Francisco Espinosa (véase el nº 7 de *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, en: <http://Hispanianova.rediris.es>).

⁵ CASANOVA, J.: “Pasado y presente de la guerra civil española”, *Historia Social*, nº 60 (2008), pp. 113-128. La revista ha dedicado enteramente ese número a hacer balance y proyección de la historia social.

pesar de que la nueva historiografía los presenta con una textura eminentemente política (incorporando conceptos omnicomprensivos como el de “violencia política” u otros más precisos para el período de guerra civil, como “politicidio” y “limpieza política”)⁶, se siguen contemplando los de naturaleza religiosa, identitaria y socioeconómica, incluyendo aquellos episodios que revelan un fondo de violencia de clase, tal y como se recoge en las mejores y recientes obras de síntesis⁷.

Por otra parte, también se explican aquellas etapas con las teorías que conciben la historia como una evolución más o menos pautada hacia la diversificación, burocratización e institucionalización de las funciones estatales, y, en definitiva, hacia una mayor modernización y democratización de las relaciones sociales. Este segundo enfoque, el más weberiano (aunque renovado por los distintos funcionalismos sociológicos), se suele dejar guiar por un patrón de evolución institucional que estaría marcado por el ideal demoliberal de progreso, y por lo tanto, en sus esquemas valorativos, tanto la guerra civil como la represión franquista y la dictadura en general, acaban enjuiciados como períodos de excepcionalidad. Lamentablemente, en relación con este punto de vista también se ha desarrollado una Vulgata idealista trasmutada en metanarrativa de los delitos y las penas: proveniente del mundo académico de la historia del derecho, al analizar la historia penal como un camino de progreso unidireccional hacia la humanización de los castigos, esta tendencia viene a considerar la guerra civil como un especie de locura colectiva y al franquismo como una anomalía histórica⁸.

Por último, otro modelo teórico de evolucionismo histórico es el que elaboró Norbert Elias para explicar el proceso de civilización⁹. Este último planteamiento, al identificar el concepto de civilización con el desarrollo histórico de las capacidades sociales para la represión y el autocontrol de las conductas, se convierte en el modelo más interesante de cara a interpretar el impacto y la interacción social de la pena de muerte, no tanto en el campo de la evolución de las instituciones jurídico-penales (que tampoco se pierde de vista), como en el terreno de las percepciones socioculturales y emotivas del castigo. En efecto, lejos de obviar los cambios

⁶ Cfr. LEDESMA, J.L.; MUÑOZ, J.; RODRIGO, J.: *Culturas y políticas de la violencia. España, siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005; CRUZ, R.: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

⁷ CASANOVA, J.: *República y guerra civil*, Madrid, Crítica – Marcial Pons, 2007.

⁸ OLIVER OLMO, P.: “Dos perspectivas de la historiografía del castigo en España”, en *Contornos y pliegues del derecho. Homenaje al profesor Roberto Bergalli*, Barcelona, Anthropos, 2006.

⁹ ELIAS, N.: *El proceso de la civilización*, Madrid, F.C.E., 1988 (a propósito de lo que aquí se está tratando véase también otra obra de Norbert Elias: *Los alemanes*, México, Instituto Mora, 1999. Véase una interesante aplicación de las tesis de N. Elias al caso español en: AMPUDIA, F.: *Las Bidas de la Conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español*, Madrid, Siglo XXI – CIS, 2007.

históricos que se han producido en las instituciones penales, debemos definir los componentes de una suerte de proceso civilizatorio penal en el que, de una forma más o menos generalizada en Occidente, con el desarrollo del capitalismo pierden vigencia los castigos corporales y la pena capital, y se impone la pena privativa de libertad, todo lo cual genera en el cuerpo social representaciones culturales dominantes acerca del control de la violencia simbólica en las relaciones sociales y de aceptación (interiorización) del poder punitivo que ejerce el Estado. Esos hechos históricamente constituidos con el desarrollo de la Modernidad (valga la generalización) se enfocan de una forma más integral echando mano del modelo de Elias y de sus aplicaciones historiográficas más relevantes, concretamente las de Muchembled y Spierenburg¹⁰. Tal y como destaca el teórico de la sociología penal, David Garland, el modelo del proceso civilizatorio nos induce a definir el castigo moderno en términos culturales, es decir, como prácticas y discursos punitivos que son inteligibles en los procesos de producción y representación de nuevas sensibilidades, emociones y gustos, incluso nuevas repugnancias y, en definitiva, nuevas actitudes socioculturales¹¹. En absoluto adolecerá de idealismo una historia social que relacione a la penalidad moderna con el proceso de civilización. Más bien al contrario. Al abordar el campo de los imaginarios sociales, ponemos en relación histórica al castigo y a los patrones culturales que modelan la relación social. Es una dialéctica de la respuesta punitiva y la evolución de las formas simbólicas (el lenguaje, las imágenes, las instituciones y los modos de comportamiento) que se significan mediante la representación de las sensibilidades sociales que la cultura dominante considera civilizadas, en cuanto que reprimidas y autocontroladas (una inhibición que cada vez será más reflexiva y que en todo caso posibilita el *ius puniendi* del Estado).

A la luz de este enfoque el caso español se hace enormemente interesante. Nos da algunas claves para comprender, en palabras de J. Pratt, “how the *civilizing process* can bring about the *uncivilized consequences*”¹². Bajo ese prisma observamos el pasado de la pena de muerte contemporánea sin obviar ni la claridad de aquellos cambios y aquellas evoluciones e involuciones institucionales, ni el papel de la gente en todo ello y en las maneras de percibirlo y sufrirlo. Nos preguntamos por la dimensión humana del trauma histórico que provocó el golpe militar del 36, para analizar los términos de esa evolución interpretando el gran choque

¹⁰ MUCHEMBLED, R.: *L'invention de l'homme moderne. Sensibilités, moeurs et comportements collectifs sous l'Ancien Régime*, Fayard, 1988; SPIERENBURG, P.: *The spectacle of suffering. Executions and the evolution of repression*, Cambridge, 1984.

¹¹ GARLAND, D.: *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México DF, Siglo XXI, 1999. Y del mismo autor: “Penal Excess and Surplus Meaning: Public Torture Lynchings in 20th Century America”, en *Law & Society Review*, vol 39 (2005).

¹² PRATT, J.: *Punishment and Civilization: Penal Tolerance and Intolerance in Modern Society*, London, Sage Publications, 2002.

que en las sensibilidades y emociones sociales hubo de provocar tanta matanza, seguramente inasumible para la mayoría, en todo caso incomprensible e inesperada, a pesar de los lenguajes políticos exterministas que tanto proliferaron en la primavera de 1936. Como tampoco podía concebirse un uso tan masivo de la máxima pena teniendo en cuenta los precedentes, o sea, la huella que en la memoria colectiva habían dejado las circunstancias y las tendencias más represivas de la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera (e incluso las de la República), porque más bien indicaban todo lo contrario en lo que se refiere a la persistencia impactante de la pena de muerte como amenaza y posibilidad. Eran palmarios los cambios en la cultura del castigo. Poco a poco se fue produciendo una suerte de imaginario abolicionista en el que la pena de muerte quedaba representada con signos de crueldad e inhumanidad impropios de lo que se consideraba una sociedad civilizada.

El avance del abolicionismo de la pena de muerte en el primer tercio del siglo XX

Después del intento fallido de la Primera República, en la España de las primeras décadas del siglo XX corrían mejores tiempos para quienes pretendían el abolicionismo de la pena de muerte. Aquella sociedad tan convulsa, cuyas desigualdades y corrupciones le impedían consensuar un auténtico sistema de control social que no se apoyara exclusivamente en la acción policial y punitiva, también ofrecía señales civilizatorias muy nítidas. Desde 1900 quedaron prohibidos los ajusticiamientos públicos y empezó a notarse *de facto* la progresiva reducción de la pena de muerte legal, aunque eso mismo quedara a veces empañado por el expeditivo recurso a la tristemente célebre “ley de fugas” y a otras formas de pena de muerte extrajudicial, unas prácticas que realizaban determinados agentes de autoridad y custodia, lógicamente, de forma inconfesable, entre otras razones, porque cada vez resonaba con más prestigio e influencia la crítica hacia los castigos más extremos. Según la *Colección de la Justicia Criminal*, durante la primera década del siglo XX las cifras bajaron pero todavía se registró un número considerable de sentencias judiciales con pena de muerte (381), y en las décadas siguientes, antes de que la II República la aboliera, la tendencia fue a la baja: 218 entre 1911 y 1920, y 110 entre 1921 y 1930¹³.

Podríamos decir que, básicamente, y aunque con algunos desvíos y retrocesos, se llegó a una situación cada vez más propicia para el debate sobre la reforma penal y los tratamientos penitenciarios, incluso durante la Dictadura de Primo de Rivera, paradójicamente, cuando, al tiempo que la normativa penal se hacía teóricamente más dura, seguía la progresión a la baja

¹³ SERRANO TÁRRAGA, M.D.: *La pena capital en el sistema español*, Madrid, UNED, 1992, pp. 174-175.

de las penas de muerte realmente ejecutadas, y algunos periódicos, como *El Heraldo*, publicaban debates abiertos sobre la conveniencia de su abolición¹⁴. Hasta que, en 1932, la República reformista se decidió por la abolición de la pena de muerte en el catálogo de castigos de la jurisdicción ordinaria. A pesar de que fue restituida parcialmente en 1934 por el gobierno de Lerroux y la CEDA, eso sí, en medio de una gran polémica, la República sólo se atrevió a dictar y ejecutar dos sentencias de muerte en el ámbito de la jurisdicción militar, a resultas de los procesos abiertos por la insurrección de octubre de 1934.

Como ya se ha dicho, desde principios de siglo había crecido el repudio social hacia los escenarios y las figuras que desde antiguo se asociaban a la pena de muerte. Sin embargo, esa actitud (que se correspondía con la forma de concebir el avance de la civilización) a veces podía revelarse demasiado débil, por ejemplo, cuando el 5 de abril de 1905, en el pueblo extremeño de Don Benito, la muchedumbre se manifestaba para exigir que se expusieran a la vista pública los cuerpos de dos presos que habían sido agarrotados en el interior de la cárcel. El célebre Crimen de Don Benito nos obliga a análisis matizados por las aportaciones de la historia social. El asesinato de la joven Inés María Calderón Barragán y de su madre, Catalina Barragán, había ocurrido en 1902 y, desde entonces, el pueblo entero y en general la sociedad extremeña estaba dividida y enfrentada. Los dos condenados por el doble asesinato de Don Benito pertenecían al entorno caciquil del pueblo y eso provocó la politización del caso, pese a que para muchos se trataba de un simple crimen pasional. De un lado se habían movilizado las “fuerzas vivas” del municipio para pedir el indulto, con el apoyo de importantes autoridades políticas y religiosas de la provincia, además de colegios profesionales y periodistas; y de otro se manifestaban amplios sectores de las clases populares, exigiendo el castigo ejemplarizante de los culpables y temiendo que el caciquismo consiguiera asegurarse la impunidad de los asesinos.

La división de Don Benito irradió a toda la región y acabó afectando a España entera, porque tenía claros tintes políticos y, más aún que eso, evocaba un ambiente de lucha de clases. Los ajusticiamientos públicos se habían prohibido en 1901, merced a la conocida Ley Pulido (por el apellido del parlamentario que la promovió, Don Ángel Pulido). Era una medida muy reciente y, en un ambiente tan enconado como el del agro extremeño, a pesar de que en la

¹⁴ El *Heraldo de Madrid* promovió una encuesta en la que se lanzaba una pregunta con respuesta inducida: “¿Por qué subsiste aún la pena de muerte?” Contestaron políticos, intelectuales y escritores de prestigio, desde Victoria Kent a Marcelino Domingo, Antonio Dubois, Azorín, Antonio Zozaya, Rafael de Ureña, José Gascón y Marín, Natalio Rivas, Eugenio Cuello Calón, Gregorio Marañón, Luís Jiménez de Asúa, José Antón Oneca, Clara Campoamor, etcétera. Véase: ALEJANDRE, J.A.: “De la abolición al restablecimiento de la pena de muerte durante la República (1932-34)”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 62 (1981), pp. 7-46.

fachada de la prisión ondeara la bandera negra que indicaba que los reos habían sido agarrados, mucha gente dio muestras de desconfianza y exigió ver los cuerpos. En aquel entonces hubo en España algún que otro caso más de protesta social con ocasión de ajusticiamientos realizados en la privacidad de las prisiones, delante de una pequeña comisión de autoridades, ciudadanos notables y gente de iglesia. Pero nada que resulte ser generalizable y significativo¹⁵.

Si entonces se hubieran podido hacer encuestas de opinión a buen seguro la mayoría habría aprobado la aplicación de la pena de muerte para castigar delitos especialmente crueles y repugnantes. Pero pensemos ahora en las actitudes sociales que provocaba la pena de muerte a la altura del verano de 1936, cuando después de que la opinión pública se hubiera dividido en torno al debate sobre las condenas que se merecían los revolucionarios de octubre del 34, llegó la realidad de miles y miles de asesinatos políticos, ejecuciones sumarias, desapariciones... y visiones terribles de cadáveres en cunetas, pozos, puentes, acequias, ribazos y paredes de cementerios; cuando en el lenguaje de la época empezaron a resonar hasta la estridencia aquellas tristes y temibles palabras una y mil veces conjugadas: pena de muerte, máxima pena, pena capital, última pena... En seguida podríamos deducir que la piel de la civilización de entonces era todavía muy fina y que por esa razón prontamente se rompió. Pero pensémoslo mejor. No hablamos sólo de discursos civilizatorios, pues unos y otros rechazaron los métodos salvajes y no civilizados del contrario al tiempo que producían lenguajes exterministas que se compadecían mucho más fielmente con lo que estaba ocurriendo, unos discursos que literalmente incorporaban a los textos la propia palabra exterminio (indicativo del ambiente de extrema violencia y a veces de la más pura violencia sectaria)¹⁶. Incongruentemente, la palabra civilización formaba parte de la retórica de quienes defendían la aniquilación del contrario. Pero incluso esos discursos, aunque tramposos, estarían demostrando que los marcos culturales del momento ponían en valor lo civilizado y repudiaban lo salvaje. Por eso conviene hablar, más que de mensajes, de cambios civilizatorios en las actitudes colectivas y en las sensibilidades sociales y culturales. En ese sentido, a lo que nos induce esta perspectiva es a lanzar una mirada hacia los rostros de los que verdaderamente se mostraron incivilizados, haciéndonos una pregunta ineludible:

¹⁵ En cualquier caso debemos atemperar el juicio sobre la muestra de incivilidad del gentío de Don Benito, puesto que, según recogieron periódicos como *El Liberal* la situación terminó siendo encauzada: “*Ante la imponente actitud de los manifestantes, las autoridades han accedido, permitiendo desfilas ante los cadáveres a la multitud, que lo ha hecho en el mayor orden*” (he desarrollado estos temas en: OLIVER OLMO, P.: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008).

¹⁶ Por ejemplo, cuando en 1937 publicaciones estalinistas como *Notre Combat* (periódico de la XV Brigada Internacional), abogaban expresamente por el “exterminio” de los militantes del POUM, presentándolos como “saboteadores” de la marcha de la guerra y obviando su presencia en las trincheras.

¿quiénes rompieron la fina piel civilizatoria de la España del 36? Valorar lo que ocurrió con la pena de muerte apuntala una línea argumentativa esclarecedora desde el punto de vista interpretativo: que aquella violencia fue provocada por minorías que la entendían y la aprovechaban. Una mayoría social, traumatizada en su sensibilidad civilizada, hubo de sentirse o paralizada o forzosamente movilizada, ante la guerra, ante el castigo, ante la pena de muerte.

La pena de muerte en el imaginario exterminista de la guerra civil

Cuando observamos el amplio panorama de la práctica de los ajusticiamientos salta a la vista que, en el verano de 1936, las ejecuciones sin proceso judicial y los fusilamientos por sentencias de consejos de guerra celebrados con gran rapidez, cumplían funciones subordinadas al transcurso de la guerra de terror que precedió a la guerra civil propiamente dicha. En un contexto de violencia política extrema, la pena de muerte estuvo marcada por el militarismo que había constituido y dado forma a la realidad social de aquel momento histórico. No pretendemos dirigir el foco hacia la pena de muerte para desenfocar la realidad de las muchas formas de practicar el asesinato político, sobre todo en los primeros tiempos del conflicto. Pero, recogiendo las nuevas aportaciones de las ciencias sociales y las ciencias penales, tampoco el análisis histórico de la pena capital como institución penal debe obviar su relación con aquellas otras prácticas extrajurídicas de ajusticiamiento que realizan determinadas agencias estatales (o, como ocurre en este caso, agencias subestatales que, tras sublevarse contra la legalidad vigente, se van revistiendo de un nuevo poder que consiguen formalizar)¹⁷.

En esas condiciones la morfología de la pena capital es sumamente difícil de precisar, pero su nombre ayuda a señalar unos hechos que muchas veces se disuelven en el léxico de la guerra¹⁸. El agigantamiento de la pena de muerte es tan desmesurado que pierde sus formas convencionales y, precisamente porque queda subsumida en las políticas de aniquilación promovidas y retroalimentadas por unos (los golpistas) y sobrevenidas y aprovechadas por otros (las organizaciones revolucionarias, con sus instituciones paraestatales, y en general las

¹⁷ No pretendemos categorizar como pena de muerte cualquier tipo de matanza, pero sí relacionar la pena de muerte legal con la extralegal, por una razón muy evidente: es en las situaciones de extrema violencia política cuando, precisamente, la pena de muerte legal (o que se reviste de legalidad) suele ir acompañada de otras prácticas informales de eliminación de personas, incluyendo el simple asesinato político y las “desapariciones forzadas”.

¹⁸ A veces tampoco ayuda la semántica bienintencionada de los historiadores que se limitan a categorizar todas las ejecuciones del bando sublevado como “asesinatos” perpetrados por quienes a fin de cuentas estaban fuera de la legalidad vigente. De esa manera, aunque se valore con justicia lo que ocurrió, se limita mucho el marco de inteligibilidad de la pena de muerte que efectivamente se llevó a cabo.

fuerzas contrarias al golpe y leales al gobierno republicano), se diluye como tal concepto jurídico e incluso como mero instrumento punitivo, para entrar a formar parte del repertorio de acciones de guerra y represión política. En el choque de aquellas “dos maquinarias de exterminio”¹⁹, se provocó una tremenda hipertrofia de las formas de ejercer el castigo y devino una pena de muerte históricamente extraordinaria (o aún peor que extraordinaria, puesto que se confunde con la acción devastadora de los asesinatos políticos y los crímenes de guerra). Si hasta entonces la pena de muerte se había utilizado puntualmente porque tenía asegurada su función preventiva, desde el verano del 36 vería aumentar exponencialmente el efecto terrorífico de su impacto, porque se iba a usar para eliminar en masa a enemigos políticos y para imponerse militarmente al contrario.

La reflexión sobre la importancia material y cultural de la pena de muerte durante el período de guerra civil, lejos de abrir nuevos debates nominalistas, debe ubicarse en el terreno de las calificaciones más significativas de la violencia y la represión. De hecho nos inclinamos por usar palabras como exterminio, porque con ella no incurrimos en errores conceptuales que, sin embargo, sí se podrían cometer con aquellos otros términos que han entrado a formar parte de metalenguajes como el de las calificaciones jurídicas (lo que ocurre con el concepto de genocidio)²⁰. Por un lado, la palabra exterminio, al igual que otros términos de su campo semántico (como aniquilación o eliminación), adquiere un significado histórico-empírico que describe matanzas concretas en espacios y tiempos bien definidos (exterminio de militantes, de religiosos, de familias enteras, etcétera). Y por otro, el concepto valorativo de exterminio también sirve para calificar la funcionalidad bélica del terror y de la extrema hostilidad desplegada contra el contrario, algo que se hace patente al observar la envergadura de la violencia planificada y desarrollada por el bando sublevado: la finalidad real de las llamadas al exterminio como acción de guerra no era otra cosa que el propósito de aniquilación del oponente (el que primeramente verbalizó Mola, en su papel de Director), por eso el golpe militar fue tan avasallador e ilimitado y se llevó a cabo de forma tan decidida, con la convicción de que ninguna norma (ni tratado internacional) podía interponerse hasta que el enemigo fuera vencido del todo, hasta ese momento victorioso en el que también finalizaría la funcionalidad de la idea de exterminio.

Todo ello nos lleva a hablar de exterminio en el plano objetivo de los discursos y las prácticas de ejecución masiva (las que indican las cifras de ejecutados, sobre todo cuando se reduce la

¹⁹ JULIÁ, S.: “De <<guerra contra el invasor>> a <<guerra fratricida>>”, en Juliá, S., *Víctimas de la guerra civil*, Barcelona, Temas de Hoy, 1999, p. 25.

²⁰ Cfr. GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6 (2006). Edición *on line*: <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>.

escala de observación a pueblos o a sectores y colectivos concretos). Pero aquí quizás sea aún más significativo hablar de exterminismo, porque nos permite valorar el significado subjetivo (cultural y civilizatorio) de las matanzas colectivas en contraste con el avance anterior del abolicionismo y de las sensibilidades sociales contrarias a la pena de muerte²¹. Con la palabra exterminismo podemos categorizar la importancia que adquirieron los propósitos de aniquilación que ensangrentaron el verano del 36, cuando le llegó el momento a los que de verdad querían eliminar a un buen número de enemigos. La palabra exterminismo sitúa lo que ocurrió en el plano de las voluntades, las pulsiones y, en definitiva, los imaginarios de los bandos enfrentados. Nos ayuda a entender aquellas situaciones que generaron un ánimo de exterminio dentro y fuera de los marcos culturales propios de la venganza, la que podemos admitir que se iría azuzando conforme estallaba y se recrudecía el conflicto bélico. Para referirnos a un conflicto que fue mucho más mortífero en la retaguardia que en los frentes de batalla, cabe hablar de prácticas que efectivamente se planificaron y que podríamos interpretar como “planes de exterminio”, pues difícilmente explicaríamos de otro modo las estrategias de terror que utilizaron los golpistas en su camino hacia Madrid, o las labores de limpieza política en la retaguardia, o los asesinatos y ejecuciones en masa de determinados grupos sociales, lo que induce a algunos historiadores a hablar de “politicidio”, de “clericidio”, etcétera. Y asimismo hay que añadir prácticas no planificadas que sobrevinieron cuando hubo oportunidades para aniquilar al enemigo, porque es verdad que la guerra suele potenciar las pulsiones más asesinas de dominación y destrucción, las que se quieren satisfacer de forma inmediata, a veces selectiva, a veces indiscriminada.

¿A eso es a lo que llevó la cultura de violencia de los incruentos lenguajes ideológicos que pedían el exterminio político del contrario en la etapa republicana, sobre todo después de 1934 y más aún en 1936, tras el triunfo electoral del Frente Popular? El extremismo ayudó sobremanera, pero a eso se llegó sobre todo porque el golpe militar materializó las intenciones exterministas, a las que rápidamente se abonaron los más exaltados, los más resentidos y los más sedientos de venganza. Después, conforme avanzó y cambió el conflicto, mucha más gente acabó dentro del marco vivencial de la violencia, y de una u otra manera participó en la

²¹ E.P. Thompson usó esta categoría en un sentido muy distinto, aunque a la vez también relacionado con la noción de proceso civilizatorio, para denunciar “la lógica del exterminismo” que produjo la Guerra Fría (véase en: THOMPSON, E.P.: “Notes on Extermination, the Last Stage of Civilization”, *New Left Review* I/121, May-June 1980).

limpieza política que se estaba llevando a cabo, estuviera o no revestida de formulismos legales²².

Así volvemos a la pena de muerte, tal y como nos habíamos propuesto, para situar su presencia en los contornos difusos de la extrema violencia del período de golpe, revolución y guerra. Lógicamente, la pena de muerte como institución de castigo, con sus viejas resonancias culturales nunca olvidadas del todo, se instaló muy bien en aquel imaginario exterminista, en los discursos, las voluntades y las pulsiones de destrucción del contrario. Para entender la funcionalidad de la pena de muerte como herramienta de golpistas y, acto seguido, como práctica formal e informal de las dinámicas de castigo que fueron produciendo los procesos de revolución y guerra civil, hay que concebirla dentro y fuera del derecho. Entre 1936 y 1939, pero sobre todo en julio y agosto del 36, la noción de pena de muerte como sanción penal sufrió la mayor hipertrofia de su historia. Fue aplicada, en un bando, de forma expeditiva por profesionales investidos de poder institucional (militares y fuerzas del orden) y por tribunales militares en principio improvisados y después institucionalizados; y en el otro, al principio por “comités revolucionarios de justicia”, “tribunales revolucionarios” y “comités de salud pública” u otros organismos jurídicos paraestatales, y después, por nuevos tribunales institucionalizados por el gobierno de la República (“Tribunal Especial”, “Jurados de Urgencia” y “Tribunales populares”). Todo esto llegó a tener (o simplemente se autoatribuyó fácticamente) la formalidad de un tribunal de justicia (en absoluto garantista pero tampoco demasiado alejado de la tradición militar en cuestión de procedimientos sumarísimos). Ahora bien, recordemos que hubo más actores. Aquéllos que, aunque fuera de los marcos formales, tuvieron un papel principal en la actuación penalizadora, sobre todo al principio y en menor medida después de febrero de 1937: en ambos bandos la potestad para dictar la muerte de detenidos y presos se distribuyó a través de redes de poder que controlaban grupos de activistas políticos en connivencia con el resto de autoridades militares y con los nuevos poderes locales. Esos grupos también eran parte del poder. Se sentían con poder y en el poder. A veces eran las mismas personas y hacían lo que, como poder formal, no se podía asumir abiertamente: ejecuciones extrajudiciales para “limpiar”, para que triunfara el golpe, para ganar la guerra... Hubo gente en uno y otro bando que quiso confundir la labor penalizadora

²² Estamos poniendo en valor la importancia de la pena de muerte en las prácticas de represión y violencia. Lógicamente eso no nos obliga a especificar las evidentes peculiaridades de unas y otras represiones, ni a detallar el proceso de socialización de la violencia conforme avanzaba el conflicto. Son aspectos bastante trillados por la investigación especializada, sin embargo, no es menos cierto que la polémica sigue azuzándose a la hora de interpretar “las violencias” y “las represiones” (véase una interesante y reciente interpretación de la violencia política durante la guerra civil en: RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008).

con la de aniquilación política. Salvando situaciones y procesos concretos en los que evidentemente la situación daba pábulo a excesos descontrolados y venganzas personales, en esencia, no son trascendentales los asesinatos espontáneos que pudieron cometerse a lo largo de este proceso, sino las varias formas de ejecutar deliberadamente. La importancia que cobró la selección de las víctimas no puede indicar otra cosa²³.

Hay que afrontar la engañosa contradicción de la omnipresencia y el desdibujamiento de la pena de muerte durante la guerra, entre otras cosas relevantes porque los lenguajes militaristas del momento (tanto el de los rebeldes como el de los revolucionarios y el de los leales), se embarazaron de conceptos jurídicos que estaban directa o indirectamente relacionados a la vez con la pena de muerte y con la tácticas guerreras: porque, por ejemplo, si por un lado se tenía que eliminar a quienes se opusieran o se pudieran oponer al movimiento militar del 18 de julio, por otro se debía aniquilar a quienes pudieran favorecer el avance del fascismo, y en el frente, para asegurar la lógica de la guerra, se podía ejecutar (incluso *in situ*) a todo aquel combatiente que diera muestras de cobardía, retrocediera, huyera o intentara pasarse a las filas enemigas²⁴.

Simbolismo jurídico y cultura de guerra. Esas fueron sus mimbres principales durante el conflicto. En definitiva, llegamos a un momento histórico en el que la máxima pena cambió enteramente el significado de su vieja función. Ya no se iba a aplicar aisladamente, sino de forma masiva. Formalmente quedó adscrita a la jurisdicción militar y de guerra, e informalmente estuvo en manos de quienes la ejercían como una forma de asesinato político. Más y más rápidamente que nunca se ejecutó a los individuos por razones supraindividuales, declarándolos culpables de haberse dotado de una identidad colectiva enemiga. En principio, la pena de muerte fue una herramienta de terror en manos de los militares sublevados que ajusticiaban con rapidez y con contundencia, porque de esa manera querían asegurarse un triunfo rápido y total: las ejecuciones, además de su efecto aniquilador, proyectaban una imagen terrorífica que afectaba a la moral de resistentes y enemigos. Acto seguido fue un arma de castigo en manos de activistas revolucionarios que reaccionaron a la asonada militar con ejecuciones de religiosos y militantes derechistas: con esas prácticas, entre el caos, la improvisación y la acción política organizada, se puso en marcha un dispositivo represor que

²³ Una investigación reciente de Fernando Mikelarena sobre Sartaguda (Navarra) demuestra que el 50% de los votantes del Frente Popular fueron pasados por las armas. En otros pueblos de la Ribera navarra ese porcentaje oscila entre el 20 y el 40%.

²⁴ También en las filas republicanas, menos disciplinadas, los informes hablan de la importancia de la pena capital en el elenco de castigos castrenses.: “El fusilamiento de desertores y la ejecución de oficiales <<no fue [un hecho] aislado>>” (SEIDMAN, M.: *A ras de suelo. Historia social de la república durante la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, 230).

invocaba una supuesta justicia revolucionaria²⁵. Después de haber cumplido importantes funciones en las dinámicas de una “guerra de terror”, cuando tras el verano del 36 las posiciones se enquistaron y Franco no pudo conquistar Madrid, el fracaso del golpe militar dio paso a una auténtica guerra civil y la represión política pasó de una fase de aniquilación entre selectiva y masiva, a otra de institucionalización ordenada y enmascarada bajo formas judiciales. La pena de muerte continuaría siendo un arma de guerra en manos de tribunales militares, jurados populares y otros organismos jurisdiccionales. El juego de intereses políticos que se iba creando con el desarrollo de la guerra fue el verdadero *leitmotiv* de su uso como sanción penal normalmente sumarísima. Al final, todas esas utilizaciones de la pena de muerte contribuyeron a que fueran tan altas las cifras de víctimas no combatientes. Aunque durante el período de guerra civil se matara de muchas maneras, la apelación a la última pena hubo de ser muy importante en la cultura del castigo que desencadenó el golpe militar²⁶.

Evidentemente tiene sentido arrojar luz sobre la presencia de la pena capital durante las guerras y los golpes de Estado. De lo contrario la dejamos demasiado subsumida –casi desaparecida- en fenómenos más amplios e imprecisos como el de violencia política o lógica de guerra. Quizás por eso los estudios generales de la historia de la pena de muerte llevados a cabo por juristas e historiadores del derecho se centraron siempre en el estudio de la justicia penal ordinaria, sin observar la jurisdicción militar y de guerra: de esa forma obviaron toda la historia social de la penalidad en España durante la guerra y la posguerra, el período histórico en el que, precisamente, la pena capital alcanzó dimensiones descomunales²⁷.

La represión franquista como ruptura del proceso civilizatorio penal

Como otras muchas muestras del proceso de civilización, el camino evolutivo de la penalidad moderna saltó por los aires en el verano sangriento del 36. Ya se ha dicho que, de repente, la pena de muerte se hizo gigante, omnipresente, resolutiva, y muy rápida; se había constituido en una herramienta capital de la biopolítica del momento, es decir, de la gestión política de la vida de las poblaciones, o de determinados sectores de la población, no tanto porque el número de gente ejecutada fuera a veces más que considerable (en términos de gestión), sino

²⁵ LEDESMA, J.L.: *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil*, Instituto <<Fernando el Católico>> (C.S.I.C.), Diputación de Zaragoza, 2003.

²⁶ Santos Juliá dice en *Víctimas de la guerra civil* que “(hay) que pensar en unos 100.000 fusilados durante la guerra y unos 40.000 en la posguerra”. Es evidente que no hubo 140.000 “fusilados” en el sentido estricto de lo que significa un fusilamiento, con la víctima delante de un pelotón de soldados y dispuesta a recibir una descarga de fusilería y el tiro de gracia que suele estar prescrito. En realidad, con más precisión jurídica y técnica deberíamos decir que unos fueron “ejecutados o ajusticiados sin proceso judicial” y otros “fusilados o pasados por las armas por sentencia de consejo de guerra”.

²⁷ OLIVER OLMO, P., “Historiadores impostores e historiadores *impotentes*”, *El Correo* (02/05/2008).

por sus contundentes efectos en el desarrollo vital de algunos grupos sociales²⁸. Así podemos enjuiciarlo cuando pensamos en las matanzas perpetradas por los golpistas desde el primer momento (con sus objetivos de exterminio político y castigo de clase), o por los revolucionarios que seleccionaban a sus víctimas por la condición social, ideológica o religiosa. Sin embargo, y aunque destacara sobremanera durante los primeros tiempos del conflicto confundida entre otras formas de matar, el súbito crecimiento de la pena de muerte no iba a desaparecer rápidamente. Su utilidad de primera hora como instrumento de aniquilación para imponer el golpe militar o la respuesta al mismo se adaptó al curso del enfrentamiento bélico y, ulteriormente, continuó su andadura como herramienta de represión durante el primer franquismo. A la luz de su propio pasado histórico, la pena de muerte estaba en unos parámetros desconocidos, por frecuentes y desorbitados, y así continuó, ofreciendo cifras astronómicas, durante más de una década. Entre 1936 y 1945 la pena capital dejó de ser aquella sanción cuya ejecución solía llegar tras largos y lentos procesos de resolución, y pasó a tener un protagonismo central en los hipertrofiados sistemas de castigo. La codificación militar y de guerra lo permitía.

En la historia de la justicia penal y de las instituciones punitivas, y más concretamente en la de la pena de muerte, España vivió un proceso absolutamente extraordinario. Las apreciaciones más documentadas hablan de unas 50.000 ejecuciones a partir del 1 de abril de 1939 y hasta 1950²⁹. Desde 1942-43 las cifras de las ejecuciones fueron a la baja en la jurisdicción militar³⁰. Por lo que respecta a la pena de muerte ordinaria, la publicación de la jurisprudencia criminal sufrió un apagón informativo entre 1936 y 1946. No hubo datos oficiales, precisamente, durante la década que vio cómo se acrecentaba la pena de muerte en España, eso sí, por motivos fundamentalmente políticos y en el ámbito de la jurisdicción militar, pues, verdaderamente, la pena capital que se aplicaba a delitos comunes, restituida plenamente por Franco en julio de 1938, apenas fue significativa respecto de la militar, una evidencia que a veces parece convertirse en argumento *in extremis* para la metanarrativa idealista de la historia penal: para ésta, no es interesante reflexionar acerca de procesos

²⁸ Sobre la aplicabilidad historiográfica del concepto foucaultiano de “biopolítica” véase: VÁZQUEZ GARCÍA, F., *La invención del racismo. Nacimiento de la Biopolítica en España, siglos XVI-XX*, Madrid, Akal, 2008. Una interesante aplicación de los planteamientos biopolíticos al análisis de la gubernamentalidad franquista en materia de natalismo y “salud eugenésica” en: POLO BLANCO, A.: *Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*, Universidad de Cádiz, 2006.

²⁹ CASANOVA, J.: “Una dictadura de cuarenta años”, en Casanova, J. et al., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

³⁰ Según avanzaba la década de los cuarenta, la política de conmutaciones de penas de muerte fue en aumento. Hay más de 16.000 expedientes de conmutación de la pena capital depositados en el Archivo General Militar de Guadalajara.

históricos en los que el desarrollo de la penalidad moderna habría provocado efectos no civilizados, pues sólo serían episodios excepcionales, normalmente forzados por la lógica de la guerra, que al fin fueron felizmente superados y conjurados por el avance del progreso y la democracia.

A partir de 1947, vuelve la luz a la estadística de las ejecuciones por delitos comunes. Tenemos datos precisos que muestran que la pena de muerte ordinaria iba a vivir su última etapa efectiva a finales de la década de 1940 y a lo largo de los años cincuenta. Las cantidades indican que en líneas generales se experimentó un proceso de atenuación, por lo que María Dolores Serrano Tárraga, en su estudio ya citado de la *Colección de Jurisprudencia Criminal* distingue dos etapas: 1947-1950 y 1951-1961. Resumiendo, de 1947 a 1950 se sentenciaron con pena de muerte 23 asesinatos, 10 parricidios y 12 robos con homicidio, y entre 1951 y 1961, otros 22 asesinatos, ocho parricidios y 5 robos con homicidio. En total, los cuatro años que van desde 1947 a 1950 arrojan un cifra de 58 penas de muerte por delitos comunes, y en toda la década comprendida entre 1951 y 1961 se dictaron otras 44. Hablamos de poco más de un centenar de sentencias de pena de muerte, pero no de ejecuciones efectivamente llevadas a la práctica. Esas cifras no hablan de personas ajusticiadas. Muchos de los condenados fueron indultados o vieron finalmente conmutadas sus penas de muerte por penas privativas de libertad.

Fue en 1959 cuando se realizó el último ajusticiamiento efectivo, en la persona del célebre José María Jarabo. Entre 1947 y 1959 se realizaron 41 ejecuciones en el ámbito de la jurisdicción ordinaria, según los datos de algunos penalistas como Cuello Calón y Rodríguez Devesa sacados de la jurisprudencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo³¹. En los últimos años del franquismo, cuando algunos fiscales todavía solicitaban la aplicación de la pena de muerte que estaba prevista en el Código Penal ordinario (por ejemplo, tres penas de muerte pidieron en los tribunales durante 1972, para castigar un triple crimen ritual en Santa Cruz de Tenerife), el profesor Carlos García Valdés hablaba de una valiosa nómina de personalidades que, como él mismo, podían ser considerados inequívocamente partidarios del abolicionismo dentro del mundo del derecho español, desde abogados como Tierno Galván y Ferrer Serra a algunos fiscales y jueces en ejercicio, así como prestigiosos profesores de universidad, entre los que destacaban nombres que años más tarde iban a seguir siendo relevantes en el penalismo democrático, como Marino Barbero y Enrique Gimbernat.

³¹ GARCÍA VALDÉS, C., *No a la pena de muerte*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

Está claro que la causa de la abolición de la pena capital no había sido abandonada del todo en el contexto penalizador de la dictadura, por eso tomó fuerza cuando fueron pasando los años más negros de la represión de posguerra. A partir de la década de 1960, con el escándalo internacional de las ejecuciones por motivos políticos como telón de fondo, iba a ser mucho más difícil que la pena de muerte en España siguiera siendo apoyada como sanción penal o al menos bien aceptada más allá de su presencia en el articulado del Código Penal. Para muchos la imagen de la pena capital estaba demasiado asociada a la memoria del surgimiento e imposición del régimen franquista. Y en cualquier caso, con unos razonamientos o con otros, en los distintos sectores del poder judicial aparecían muestras significativas de incomodidad y discrepancia. Además, el abolicionismo más coherente fue cobrando fuerza en el tardofranquismo, algo que fue quedando de manifiesto en muchos posicionamientos relevantes, desde 1970 con el IV Congreso Nacional de la Abogacía Española celebrado en León, hasta 1975 con las III Jornadas de Profesores de Derecho Penal que tuvieron lugar en Santiago de Compostela.

En verdad, la pena capital cada vez tenía menos defensores en el ámbito de la justicia penal, muy pocos mentores en el mundo de las ciencias penales, bastantes dubitativos entre las mismísimas élites franquistas, una oposición democrática que se unía precisamente para manifestarse en contra, y una sociedad que, a buen seguro y en líneas generales, nunca pudo asumirla del todo. Las cifras de la pena capital se fueron reduciendo y volvieron a ser aisladas y puntuales ya en la década de los cincuenta, con unos pocos casos en cada año judicial, recuperando el pulso histórico que habían adquirido durante el primer tercio del siglo XX. El franquismo, conforme se afianzó, aquilató sus resortes punitivos y, aunque no dejó de aplicar la pena de muerte hasta 1975 de una forma a la vez impactante y excepcional, desde 1959 la abolió *de facto* en el ámbito de la jurisdicción ordinaria³².

Conclusión: guerra y castigo para corregir el curso de los tiempos históricos

Así pues, desde el punto de vista del proceso civilizatorio penal (y por extensión, institucional), con la llegada de la guerra civil y el franquismo se iba a provocar una

³² En adelante, la jurisdicción militar y de excepción reservaría la pena de muerte para castigar en contadas ocasiones a la disidencia política democrática más levantisca y a la que pretendía hacerle frente con las armas: al PCE, fusilando a Julián Grimau en 1963 bajo la acusación de rebelión militar continuada desde la guerra civil; a los grupos armados anarquistas, agarrotando a Delgado y a Granados, también en 1963; al grupo ultraizquierdista MIL, ejecutando a garrote a Salvador Puig Antich en 1974; y por último, a la organización marxista-leninista FRAP (pasando por las armas a Ramón García Sanz, Humberto Baena y José Luís Sánchez Brabo), y a ETA, con el fusilamiento de Txiki y Otaegi el 27 de septiembre de 1975, dos meses antes de que muriera el dictador.

descomunal falla evolutiva en el desarrollo histórico del castigo moderno. Aunque también podemos ver cómo el proceso de la civilización seguido en España hasta la II República iba arrastrando tendencias históricas más bien de signo contrario e incivilizado, a todas luces, el efecto histórico de la violencia ejercida por el régimen del general Franco desde que empezó a edificarlo todavía en tiempos de guerra, a veces retomando y a veces reinventando la vieja legislación liberal, fue especialmente dramático en el campo de las instituciones jurídicas, sobre todo en el de las penales y penitenciarias, pues, por su propia razón de ser, las instituciones de castigo estuvieron más involucradas que otras en las prácticas reales de la guerra y la represión³³. En la historia de las instituciones punitivas destaca sobremanera la crudeza y el dramatismo de lo que empezó a ocurrir desde 1936 y no llegó a concluir hasta más de una década después, más concretamente, el hecho del agigantamiento de la pena de muerte.

Hubo que esperar a los años cincuenta del siglo XX para que la pena de muerte volviera a ser “normal” en España. España había llegado al período republicano transitando y en cierto sentido culminando lo que podríamos llamar proceso civilizatorio penal, cuyos dos grandes rasgos serían: en el ámbito de las prácticas institucionales, la generalización de la prisión como institución central de los sistemas penales y penitenciarios contemporáneos, con la reducción al límite o incluso la abolición total de la pena de muerte; y en el campo de las actitudes y las representaciones culturales, la gestación paulatina de un cambio en las emociones y las sensibilidades sociales que morigeró las actitudes mayoritarias hacia las formas de castigo, convirtiéndose a su vez en caldo de cultivo cultural para las minorías políticas que promovían las reformas penales, el fin de los ajusticiamientos públicos y la abolición de la pena de muerte.

¿Qué claves aporta este enfoque evolutivo civilizatorio para explicar que, después de la etapa abolicionista de la II República, la pena de muerte como sanción penal quedara a la vez desdibujada y agigantada por el golpe, la revolución, la guerra civil y la represión dictatorial? ¿Qué hubo de ocurrir para que se diera el paso del imaginario abolicionista al exterminista y que ese afán aniquilador perdurara hasta varios años después de que Franco ganara la guerra? En la reflexión sobre la dinámica del golpe, la revolución, la guerra y la represión de posguerra, lamentablemente, hay un sitio destacado para la pena de muerte, a veces muy difícil de apreciar, precisamente, porque se desdibuja a la vez que se acrecienta en los

³³ OLIVER OLMO, P.: “Historia y reinención del utilitarismo punitivo”, en Gastón, J.M.; Mendiola, F., *Los trabajos forzados en la dictadura franquista: Bortxazko lanak diktadura frankistan*, Pamplona – Iruñea, Instituto Gerónimo de Uztáriz - Memoriari Bideak, 2007, pp. 18-29.

contornos de la guerra y en sus extraordinarios imaginarios exterministas. Pero lo que quizás sorprenda más cuando observamos la historia de España con categorías como las de evolución y civilización, es comprobar el enorme peso de la pena de muerte en el arsenal represivo del franquismo. Su significatividad histórica es ineludible, hasta el punto de que es imposible historiar cualquier otra vertiente represiva del franquismo sin tomar en consideración lo que proyectaba la pena de muerte en todo tipo de dinámicas de control y castigo, incluyendo las que podemos llamar extralegales -desde la “ley de fugas” a la tortura policial- y aquellas otras que entre el caos y el despropósito se fueron legalizando y racionalizando, como el concentracionismo, los trabajos forzados y los encarcelamientos masivos³⁴.

En España se atravesó una etapa histórica absolutamente excepcional, con decenas de miles de ejecuciones de seres humanos. Sin embargo, lo auténticamente peculiar, lo que la diferencia incluso del nazismo (y por supuesto del fascismo italiano, infinitamente más incruento, excepto durante el período bélico) es que, una vez finalizada la guerra, España prolongó los signos más brutales de lo que se consideraba incivilizado. La represión franquista de posguerra, revestida de venganza y llevada a cabo a base de ejecuciones y de amenazas de ejecución, siguió atormentando o destruyendo la vida y el futuro de miles de ciudadanos. En ese sentido el franquismo fue algo más que una tremenda falla en la evolución de la penalidad moderna; podemos afirmar que consolidó e institucionalizó la ruptura del proceso civilizatorio general en el que había estado inserta la historia de España. Esto último adquiere sentido a la luz de la retórica que sobre la esencia civilizatoria de la España católica se fue gestando en el perfil ideológico del Caudillo: el régimen franquista de primera hora se propuso ser, entre muchas otras cosas más o menos revestidas de grandilocuencia redentorista y revolucionarista, una basta empresa correctora del devenir de la historia de España, un empeño por enderezar el curso torcido de los tiempos históricos; y para conseguirlo, entre otros muchos recursos represivos y de gestión dictatorial del nuevo orden social, Franco convirtió una institución penal excepcional -la pena de muerte- en un instrumento de guerra, terror, exterminio, castigo y venganza.

Por último, y aunque aquí hemos analizado la pena de muerte y la represión en contraste con la evolución institucional y sociocultural del proceso civilizatorio, no es menos cierto que

³⁴ Un extenso sistema punitivo en el que han profundizado, entre otros, R. Vinyes, F. Hernández Holgado, G. Gómez Bravo, J. Rodrigo, E. Beaumont, F. Mendiola y el equipo de investigación Canal de los Presos. También hay que considerar el efecto sistémico que la represión más cruenta hubo de tener en la labor de castigo y dominación que desempeñó de forma cotidiana y cercana la justicia ordinaria, sobre todo de cara a la estructuración del orden social (aspectos importantísimos que han destacado investigaciones como las de C. Mir, M. Ortiz Heras y A. Cenarro). Por último, en el campo de estudio de la represión resuenan con fuerza tesis que, como las de M. Richards, apuntan más allá de los subsistemas de control y castigo para definir el fin vengativo de las políticas sociales y económicas del régimen de Franco.

también cabe pensar acerca de lo que ocurrió entonces en España recordando las tesis que hablan de que el modelo civilizatorio real e histórico no sólo no impide sino que incluso posibilita los horrores más incivilizados, por ejemplo, la “limpieza política”, pues ese tipo de objetivos biopolíticos que persiguen las prácticas bélicas y represivas se ajustarían bien a los cánones racionales y burocráticos que son propios de lo que entendemos por Modernidad. Cabe pensar también así porque, por lo que respecta a 1936, aunque hubo mucha improvisación y eso pudiera evocar cierto irracionalismo, es difícil refutar que hubo una gran dosis de racionalidad en la intentona golpista, que la causa franquista prosperó echando mano de recursos propios de la más avanzada tecnología de la sociedad industrial (incluyendo los medios que proporcionaron las potencias fascistas), y que el Nuevo Estado se fue edificando desde sus primeros tiempos con fuertes dosis de frío burocratismo. Pues bien, esos rasgos de la modernidad civilizadora nos deberían obligar a su conocimiento, no tanto para señalar su exactitud como si se tratara de una “verdad” histórica sólo aprehensible por especialistas, sino como una “ventana” por la que mirar para saber por qué la guerra y la represión también forman parte del “potencial destructivo del proceso civilizador”³⁵.

En todo caso podemos aceptar, sólo por el hecho de pensar históricamente, que en España el proceso de la civilización no se puede explicar sin sopesar el impacto de sus consecuencias más incivilizadas, las de la guerra civil y las de la sangrienta represión franquista, porque han afectado a la forma de vivir de varias generaciones. Si tres años de guerra civil fueron una experiencia traumática inolvidable, y si diez de omnipresencia de la pena de muerte no pudieron pasar en balde, quizás es todavía más relevante el hecho de su prolongación histórica: un régimen nacido de la violencia más incivilizada pudo gestionar civilizadamente los procesos vitales de la mayoría de la gente, lo que explica que algunos de sus efectos biopolíticos más profundos aún perduren en los recuerdos personales, en las actitudes hacia el pasado y, por supuesto, en los fenómenos de revisión y construcción social de nuevas memorias colectivas.

³⁵ Cfr. BAUMAN, Z., op. cit, p. 37.

CONSTRUYENDO EL FRANQUISMO: VIOLENCIA Y REPRESIÓN EN EL CAMPO ANDALUZ DE POSGUERRA

Peter Anderson

British Academy Post-Doctoral Fellow-*The London School of Economics and Political Science, Cañada Blanch Centre*

Miguel Ángel del Arco Blanco

Universidad de Granada – The London School of Economics and Political Science, Cañada Blanch Centre

“El franquismo solo pudo nacer de una guerra civil, por lo que solo lograría sobrevivir continuando su lucha contra gran parte de la sociedad”.¹

En los últimos años, mediante su incansable esfuerzo, los historiadores han desenterrado gran cantidad de evidencias que demuestran los orígenes sangrientos y represivos del régimen franquista, durante largo tiempo silenciados. El destacado peso de sus hallazgos da testimonio del gran valor de su trabajo. En diversos estudios locales, algunos investigadores han identificado y contabilizado en detalle el número de víctimas asesinadas o encarceladas por los rebeldes y por el franquismo tanto durante como después de la Guerra Civil de 1936-1939.²

En muchos sentidos, estos trabajos suponen un recuerdo para aquellos hombres que encontraron la muerte antes de tiempo en tumbas anónimas o pasaron por las terribles prisiones del franquismo. Además, estos historiadores, abriendo un debate público sobre la represión, han allanado el camino para la Ley de la Memoria Histórica que, finalmente, en diciembre de 2007 reconoció el sufrimiento de las víctimas de la dictadura.³ Además, su trabajo ha jugado un papel esencial en contextualizar la historia del primer franquismo en la historia de la Europa de los años treinta y cuarenta, de la que fue separada tanto por el régimen como por algunos académicos.

Como es sabido, el «Caudillo» siempre restó importancia a la represión en un intento de condicionar la opinión internacional. También algunos politólogos han insistido en contemplar el régimen de Franco como autoritario más que como algo más negativo. De hecho, han minusvalorado el papel que la brutal represión jugó en condicionar las actitudes de la sociedad española y en asentar el poder de Franco, concentrándose en el estudio del disenso de los altos cargos del régimen.⁴ Así, las nuevas investigaciones sobre la represión se presentan como una corrección a estos estudios y a las deformaciones del régimen.⁵

¹ HUGHES, E. J.: *Report from Spain*, London, Latimer House Limited, 1947, p. 141.

² Por ejemplo: HERRERO, G. y HERNÁNDEZ, A.: *La represión en Soria durante la Guerra Civil*, Tomo I, Soria, Ingrabel, 1982; HERNÁNDEZ GARCÍA, A.: *La represión en La Rioja durante la Guerra Civil*, Logroño: Almazán, 1984; MORENO GÓMEZ, F.: *La guerra civil en Córdoba, (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985; CASANOVA, J. (et. al.): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, Siglo XXI, 1992; CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

³ Boletín Oficial del Estado, 310 27/12/2007.

⁴ Linz, J., ‘Una teoría del régimen autoritario. El caso de España’, en PAYNE, S. (Ed.): *Política y sociedad en la España del Siglo XX*, Madrid, Akal, 1978, pp. 205-236, pp. 211-230.

⁵ Esta afirmación en: CASANOVA, J. (et. al.): *El pasado oculto... Op. Cit.*

Sin embargo, la abrumadora necesidad de identificar a las víctimas anónimas del régimen para superar los años de silencio, ha implicado que se haya prestado menos atención a los procesos y a la participación de la población civil en la represión. Es necesario estudiar la represión desde esta perspectiva, en primer lugar, porque sabemos poco sobre cómo las víctimas del régimen encontraron su terrible destino; y en segundo lugar, es necesario porque estas cuestiones han sido muy exploradas en la historiografía europea de la represión de este periodo, por lo que el estudio del régimen franquista peligró –otra vez- de no seguir el camino de la investigación desarrollada en otros países.

En consecuencia, en este trabajo nos centramos en aquellas cuestiones que han llamado la atención de historiadores de la Italia fascista, la Alemania nazi y la Unión Soviética estalinista. Estudiosos del régimen Mussolini, por ejemplo, han centrado sus estudios más que en estudiar cómo los fascistas italianos impusieron su régimen a la sociedad por la fuerza, en tratar de comprender cómo consiguieron el consenso de muchos ciudadanos. En particular, los trabajos de Emilio Gentile sobresalen como un esfuerzo importante en mostrar cómo el régimen italiano proporcionó a sus partidarios unos significados, unos ideales y unos fines.⁶ Investigadores de la Unión Soviética han ido más allá, afirmando que muchos ciudadanos bajo el estalinismo trataron de modelar sus personalidades según la forma e identidad ideal del obrero soviético presentada por la propaganda del régimen; muchos actuaron así porque apoyaban los fines del régimen, comprendiendo que moverse dentro de la órbita del mismo les otorgaba una gran oportunidad para avanzar personal y socialmente.⁷ Por su parte, los historiadores de la Alemania nazi han reflexionado sobre las dimensiones e importancia de las fuerzas policiales, así como sobre la colaboración activa de parte de la sociedad en las labores de control y vigilancia.⁸ Así, temas como los valores, la identidad, la participación, la movilidad social y la interacción del estado con la sociedad sobresalen en la historiografía Europea como las cuestiones más relevantes.

Siguiendo estas ideas, en el presente trabajo esbozamos algunas cuestiones que pueden ayudarnos a comprender mejor el primer franquismo. Nuestra tesis central es que la guerra civil dio un sentido y una finalidad a las bases sociales del régimen. Unió a una amplia gama de grupos sociales en torno a una visión compartida de la guerra como una lucha a muerte entre la civilización cristiana y el sangriento y ateo comunismo. Aunque se tratase de un mensaje simplista y reduccionista, era un mensaje que expresaba tanto los miedos políticos de los grupos que se habían opuesto a la II República, como un mensaje que daba sentido a la intensa experiencia personal de duelo y sufrimiento de aquellos que apoyaron a los rebeldes y al franquismo en la guerra civil. Además, les ofreció una narrativa que «justificaba» su revuelta contra el gobierno electo y su participación en la represión de muchos de sus propios vecinos. También les otorgó una justificación para ejercer el poder a nivel local, concibiéndolo como una auténtica forma de hacer «justicia»: por un lado, empujando a los vencidos a los márgenes sociales y económicos de la sociedad; y por otro, permitiéndoles escalar a la cima de la pirámide social, controlando los puestos de responsabilidad e incrementando su riqueza personal.

Para demostrar nuestra tesis, estudiamos varios pueblos de la Andalucía rural en el periodo de posguerra en los que convivían latifundios, minifundios y pequeñas explotaciones. Una de las áreas en las que nos centramos es el partido judicial de Pozoblanco en el norte de la provincia de Córdoba. Un lugar que cayó en poder de los derechistas en julio de 1936 pero que, a finales de agosto, sería reconquistado por las milicias leales a la República, llevando a

⁶ Un ejemplo, en GENTILE, E.: 'Fascism as Political Religion', *Journal of Contemporary History*, 25, (2-3), (1990) 229-251.

⁷ KOTKIN, S.: *Magnetic Mountain. Stalinism as a Civilization*, Berkeley, University of California Press, 1995.

⁸ GELLATELY, R.: *The Gestapo and German Society: Enforcing Racial Policy 1933-1945*, Oxford, Clarendon Press, 1990.

cabo una represión que acabaría con las vidas de varios centenares de derechistas. La zona permanecería en manos del gobierno republicano hasta la invasión del ejército franquista a finales de marzo de 1939, a los pocos días del término de la guerra civil. Acabada la contienda, las nuevas autoridades llevarían a cabo una feroz represión sobre los vencidos. Pero solo lo harían, como demostramos más abajo, contando con la participación de sus apoyos locales. Los años de posguerra también serían testigos de una intensa represión social y económica. Para demostrar estas afirmaciones, examinamos diversas cabezas de partido de Andalucía Oriental (provincias de Jaén, Granada, Málaga y Almería). Serían localidades que sufrirían una variada evolución durante la guerra: algunas fueron tomadas en las primeras horas por los rebeldes (Santa Fe), otras permanecieron leales a la República pero caerían en manos «nacionales» en los siguientes meses (Alcalá la Real y Montefrío en septiembre de 1936, Marbella en enero de 1937), y otras serían ocupadas sólo al final de la contienda (Berja en marzo de 1939).

La importancia y el significado de la guerra civil

En los años setenta, Juan Linz afirmó que el régimen de franco no había movilizado a la población ni propagado una ideología oficial.⁹ Por supuesto, las tesis de Linz eran valiosas. El eminente politólogo cuestionaba un modelo político totalitario en el que los partidos políticos contaban con una afiliación masiva en torno a un grupo organizado de ideas. Pero si dejamos de lado los partidos y la ideología controlada por el Estado, y nos centramos en los amplios y heterogéneos grupos sociales que apoyaron la rebelión y compartieron los valores y significados de la «Cruzada», emerge una visión distinta.

Podemos observar esta tendencia desde los primeros días tras el golpe de estado, cuando de forma más o menos espontánea, el surgimiento de mensajes, ritos y símbolos relacionados con la guerra irá paralelo a una destacada movilización tanto en los frentes como en la retaguardia. La Guerra uniría a hombres y mujeres en la tarea de acabar con la democracia, liquidar la República, eliminar y marginalizar a los partidarios del Frente Popular y asegurar la construcción del franquismo.

Desde el comienzo de la Guerra civil, las clases medias rurales jugaran un papel destacado en este proyecto. Las actitudes de los diversos grupos sociales rurales serían claves para explicar el golpe de estado de julio 1936.¹⁰ Ya antes de ese verano, desde los sectores que se adherirían a la sublevación, se difundiría una propaganda que ensalzaba el campo como un espacio idílico y genuino, vinculando a los pequeños campesinos con la «esencia y ser de la verdadera España».¹¹ La población rural no permaneció impasible: en las zonas sublevadas acudió presta a «salvar a España». Los jóvenes partieron hacia los frentes de batalla, siendo llamados a filas; otros muchos se alistaron en las milicias falangistas o carlistas. El Estado franquista comenzaba a nacer en las trincheras y en los frentes de batalla, con unos jóvenes movilizados y comprometidos con los «valores de la Cruzada».

Pero también había trabajo en la retaguardia: «lejos del frente» era importante demostrar la adhesión y colaborar con el naciente «Nuevo Estado». Los habitantes de las zonas rurales sublevadas participarían activamente en la represión, contribuirían con donativos y su trabajo a la «Causa Nacional» y apuntalarían las instituciones del Estado participando en ellas. Paralelamente, los «valores» y las visiones por las que luchaban volvieron a ocupar la escena: tuvieron lugar actos de desagravio, misas, procesiones,

⁹ LINZ, J.: 'Opposition in and Under an Authoritarian Regime: the case of Spain', en DAHL, R. (Ed.): *Regimes and Oppositions*, New Haven, Yale University Press, 1973, pp. 171-259.

¹⁰ Un estudio de caso: COBO ROMERO, F.: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.

¹¹ SEVILLA GUZMAN, E.: *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península, 1979, pp. 141 y ss.

entronizaciones, concentraciones por las victorias frente a los republicanos o inauguraciones de cruces a los «caídos por Dios y por España». Aquellos que habían sufrido persecuciones o perdido la vida habían entregado su sangre por la salvación de España... y los que ahora los conmemoraban no los olvidarían nunca, asegurando su legado.¹²

El Estado franquista también tomaba forma en la retaguardia con la constitución de los primeros ayuntamientos, pilares fundamentales del «Nuevo Estado».¹³ Comenzarán estando integrados por los hombres de siempre, con una tradición política anterior, de probada fidelidad derechista, militantes de partidos de derechas durante la República como la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), monárquicos o carlistas. Hombres que, en algunos casos, hasta habían pertenecido a partidos conservadores durante la Restauración o participado en la Dictadura de Primo de Rivera. Mientras que los jóvenes partían al frente y luchaban por la victoria, el franquismo hacía descansar su proyecto político en hombres que, ya ante las urnas, habían mostrado su vocación por acabar con el proyecto republicano y con la defensa de unos «valores tradicionales» que los sublevados hacían suyos.¹⁴

Estos políticos serían los encargados de organizar la vida en la retaguardia. Desde sus pueblos, desmontarán el estado republicano y construirán el franquista: redactarían bandos, disciplinarían las relaciones laborales, depurarían a los desafectos, restaurarían las fiestas religiosas, coordinarían las celebraciones y ritos de la «Cruzada».

Dada la importancia de la Guerra Civil en las vidas de estos hombres, no es de extrañar que sea en la percepción de la contienda donde se encuentren las respuestas para comprender cómo las bases sociales del franquismo compartieron los valores del régimen naciente. Porque fueron pocas las personas que, en aquella desgarrada España pudieron evitar identificarse con uno u otro bando; muchos de ellos sufrirían la pérdida de algún familiar, de su propiedad, de su libertad o las heridas en sus propias carnes. Así, nuestras investigaciones ponen de manifiesto que muchos hombres y mujeres del bando sublevado, tanto dentro como fuera del «Partido Único», vieron en la interpretación franquista de la guerra una forma de dar sentido tanto a su experiencia en ella como a la manera en que la sociedad debía ser organizada en el periodo de posguerra.

Esta interpretación nació de la necesidad de justificar el derrocamiento del gobierno electo del Frente Popular de la II República Española e imponer un nuevo régimen por la fuerza. Dada la importancia de esta tarea, no es sorprendente que rápidamente emergiesen ideólogos que sostenían este punto de vista. Cuando el estudioso salmantino Castro Albarrán afirmaba en 1934 que los desafectos a la República disfrutaban de un legítimo derecho a derrocarla, los miembros de la accidentalista CEDA lo criticaron duramente. Pero en las elecciones de febrero de 1936 el accidentalismo fracasó, y las ideas catastrofistas de Castro de Albarrán comenzaron a ganar más partidarios.¹⁵ Muchos grupos de la derecha comenzaron a

¹² GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006. CASPISTEGUI, F. J.: «'Spain's Vendée': Carlist identity in Navarre as a mobilising model», en EALHAM, C. y RICHARDS, M.: *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*. Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 177-195.

¹³ En los primeros días de la guerra o en el momento de ocupación de una localidad se haría cargo del ayuntamiento un militar nombrado al efecto. Con el avance de la contienda y hasta 1948 los nombramientos los realizaría el Ministro de Gobernación, a propuesta del gobernador civil, tras recabar informes de la localidad. Este proceso en: NICOLÁS MARÍN, M^a. E.: *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1982; CENARRO, A., *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*, Zaragoza, PUZ, 1997.

¹⁴ DEL ARCO BLANCO, M. A.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007, capítulo 3. COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T.: "No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social*, 51, 2005, pp. 49-71.

¹⁵ DE CASTRO ALBARRÁN, A.: *El derecho al Alzamiento*, Salamanca, s. e., 1941, pp. 6-7.

creer que legítimamente podían sublevarse porque el gobierno electo era fraudulento, corrupto y criminal. De aquí en adelante, la legitimidad de los rebeldes y de todos aquellos que se pusieron de su lado dependió de la criminalización de los partidarios del gobierno del Frente Popular.¹⁶

Esto explica por qué desde el comienzo de la guerra civil los insurgentes construirían una literatura sobre las atrocidades republicanas. Como consecuencia del miedo de la Europa de entreguerras al bolcheviquismo y al pánico de las derechas españolas al reformismo secular, mucha de esta literatura consistiría en informes oficiales espeluznantes sobre las «atrocidades rojas» en los territorios recién conquistados al gobierno republicano.¹⁷ También aparecerían memorias de supuestos testigos que afirmaban haber sufrido a manos de los «bárbaros republicanos». Muchos de estos trabajos consistían en viajes atroces por los territorios conquistados, en los que los horrorizados autores relataban historias terribles una detrás de otra. A veces eran publicadas en ediciones baratas de venta masiva, encontrando en ellas gran parte de afirmaciones y tópicos comunes.¹⁸

Normalmente comenzaban con la afirmación de que la Segunda República había sido controlada por «extranjeros» liberales, socialistas, marxistas, judíos y masones que amenazaban con destruir la Patria, concebida como algo consustancial a la fe católica. Así, un texto afirmaba que bajo la República los antes felices campesinos habían sido contaminados por el odio de clase ruso exportado «por orientales de espíritu perverso».¹⁹ Además, los franquistas frecuentemente hacían circular la acusación de que, aquellos con una disposición al crimen y al barbarismo, apoyaban al gobierno del Frente Popular. Según afirmaban, la prueba de ello era una lista interminable de crímenes que supuestamente se habían cometido durante la guerra civil por, como escribía el fraile Antonio Aracil, los «abortos» de la humanidad, «culpables de tanto horror y barbarie».²⁰

Estos escritores insistían en que habían investigado y probado la veracidad de sus historias, y a veces ofrecían grandes detalles en un esfuerzo de probar la degeneración inherente de los partidarios de la República. En este sentido, un novelista convertido en escritor de atrocidades, Antonio Pérez de Olaguer, describía cómo las víctimas eran asesinadas ante sus familias, y Antonio Aracil hablaba de un partidario del Frente Popular que cortó la oreja de una víctima y la paseó por la calle principal de una ciudad.²¹ La prensa franquista también daba detalles sangrientos. Por ejemplo, en una noticia de Cádiz de octubre de 1937, el *ABC* de Sevilla publicaba dantescos relatos de los «marxistas» en la provincia. Por ejemplo, se calificaba a R.B., del pueblo de Grazalema, como un «discípulo aventajado de

¹⁶ Un compendio de ellos en Estado Español. Ministerio de Gobernación, *Dictamen de la comisión sobre legitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Editora Nacional, 1939 y Ministerio de Justicia, *Causa General: La dominación roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Ministerio de Justicia, 1943.

¹⁷ Sobre el miedo de entreguerras al bolcheviquismo, ver MAYER, A. J.: *Politics and Diplomacy of Peacemaking. Containment and Counterrevolution at Versailles, 1918-1919* y PRESTON, P.: 'The Great Civil War: European Politics, 1914-1945' en BLANNING, T.C.W. (Ed.): *The Oxford Illustrated History of Modern Europe*, Oxford, Oxford University Press, 1996, pp. 148-181. Sobre el miedo a la reforma, ver PRESTON, P.: *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*, London: Routledge, 1994.

¹⁸ Por ejemplo: CASTRO ALBARRÁN, A.: *Este es el Cortejo. Héroes y mártires de la cruzada Española*, Salamanca, Cervantes, 1938; y PÉREZ DE OLAGUER, A.: *El terror rojo en Andalucía*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1938. Para un anuncio sobre estas publicaciones masivas, ver *Azul*, 27/2/1940.

¹⁹ Oficina de Prensa y Propaganda: *Avance del informe oficial sobre los asesinatos, violaciones, incendios y demás crímenes, depredaciones y actos de violencia cometidos en algunos pueblos del centro y sur de España y especialmente en la ciudad de Málaga, bajo el dominio del llamado gobierno de Valencia*, Buenos Aires, 1937.

²⁰ ARACIL, A.: *Dolor y triunfo: héroes y mártires en pueblos de Andalucía durante el Movimiento Nacional*, Barcelona, 1944., pp. 302-303.

²¹ PÉREZ DE OLAGUER, A.: *El terror... Op. Cit.*, p. 89; y ARACIL, A.: *Dolor... Op. Cit.*, p. 270.

Lenin» y un «enemigo» de «todo aquello que significaba humanidad». De acuerdo con la noticia, este ejemplo de «hordas rojas» había «tomado parte durante el periodo que este pueblo estuvo bajo la tiranía marxista en diecinueve asesinatos cometidos en las personas de orden de esta población, alardeando después de haberlos realizado, presentándose ante las gentes con las manos aún tintas de la sangre de sus víctimas».²² Aún después de la guerra, los vencedores no escatimarían esfuerzos en demostrar la naturaleza monstruosa de los vencidos. Cuando las autoridades franquistas capturaron al periodista izquierdista Eduardo de Guzmán al final de la contienda, lo hicieron desfilar con otros prisioneros por los pueblos que pasaban hacia Madrid como ejemplos de esos «monstruos» que habían sido derrotados.²³

Por mucho horror que estas historias y desfiles inspirasen, también darían lugar a la idea consoladora de que aquellos que se habían «alzado» contra el gobierno del Frente Popular habían perdido sus vidas como mártires para salvar la «verdadera» España de los horribles comunistas y anarquistas.²⁴ Además, los partidarios del «Nuevo Estado» también se verían reconfortados por la creencia de que gran parte de ellos permanecían unidos por su experiencia común de persecución y martirio a manos de los bárbaros republicanos en su tarea de salvar España. El sacerdote Constantino Bayle expresaba esta idea en 1937 cuando afirmaba que «pocas familias habrá en las regiones que sienten o sintieron el yugo del Gobierno frente-popular, que no lloren la pérdida de seres queridos, asesinados».²⁵ Este es un motivo por el cual, libro tras libro, se compendiarán las vidas y actos de aquellos partidarios del régimen que habían perdido la vida a manos de las «hordas». Además, se obtendría más consuelo aún del hecho de que estas víctimas eran, como un sacerdote afirmaría, «hombres que supieron dar la vida por el ideal nobilísimo de Dios y de España». Sin embargo, lo más importante para aceptar la pérdida fue mantener viva la memoria de los seres queridos. Como añadiría este mismo sacerdote, «es justo que al menos guardemos vivo el recuerdo de sus hazañas y sacrificio».²⁶ Por tanto, correspondería a los «héroes» victoriosos de la guerra civil preservar tanto la memoria de sus camaradas caídos como alcanzar los fines políticos por los que habían dado sus vidas.

Ciertamente, para que su sacrificio alcanzase pleno sentido y su memoria fuese honrada, las «bárbaras hordas rojas» tenían que recibir su pleno y «justo» castigo. Así, los autores de la literatura de las atrocidades republicanas frecuentemente exigían «justicia y castigo para los culpables de tanto horror y barbarie».²⁷ Si estas reclamaciones no eran atendidas, se señalaba, entonces los que habían ofrecido sus vidas como mártires se habrían sacrificado en vano. De esta manera, Antonio Pérez de Olaguer escribiría en 1938: «me avergonzaría de mi pluma si no hace justicia de cuando en cuando sirviendo la causa con el relato de esas tragedias ignominiosas, sangriento rescate de España, ejemplo y gloria de mártires y vergüenza eterna de masones y bandidos».²⁸ Es más, la pena de muerte completaría el trabajo de los mártires sacrificados convirtiendo de nuevo a la fe a los partidarios sin Dios del Frente Popular. Así, uno capellán de las cárceles franquistas, Martín Torrent, escribiría en 1942 sobre las «tantísimas almas salvadas precisamente por la divina predilección extraordinaria de este medio de muerte».²⁹

²² ABC, Sevilla, 12/10/1937.

²³ DE GUZMÁN, E.: *Nosotros los asesinos (Memorias de la guerra de España)*, Madrid, 1976, p. 26.

²⁴ VINCENT, M.: 'The Martyrs and the Saints: masculinity and the construction of the Francoist crusade', *History Workshop Journal*, 47, pp. 68-98, p. 72.

²⁵ BAYLE, C.: *¿Qué pasa en España. A los Católicos del mundo*, Salamanca, Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, 1937.

²⁶ COPADO, B.: *Contribución de sangre*, Málaga, 1942, pp. 7-8.

²⁷ ARACIL, A.: *Dolor... Op. Cit.*, pp. 302-303.

²⁸ PÉREZ DE OLAGUER, A.: *El terror... Op. Cit.*, p. 83.

²⁹ TORRENT, M.: *¿Qué me dice usted de los presos? Contestación*, Alcalá de Henares, Taller Penitenciarios, 1942, p. 68.

Tales discursos oficiales hallaron gran eco entre muchos de los partidarios de la causa rebelde que deseaban dar sentido a su sufrimiento y eliminar a sus enemigos personales y políticos. Este sentido de alivio proveniente de la visión de la guerra se manifiesta frecuentemente en el estudio del partido judicial de Pozoblanco en el norte de la provincia de Córdoba. En esta zona, varios cientos de derechistas murieron cuando los milicianos leales al Frente Popular acallaron la sublevación de julio de 1936. Por ejemplo, esta forma de pensar se observa en una carta enviada por uno de los derechistas condenados a muerte por apoyar la rebelión en Villanueva de Córdoba. Desde la celda de la prisión escribió a sus familiares que estaba caminando hacia Dios como uno de los «mártires que habían ofrecido su vida por la salvación de España».³⁰

A nivel local, muchos partidarios del régimen a veces iban más allá al vincular esta idea que daba sentido a la muerte con el castigo de los republicanos. Un ejemplo de esta forma de pensar se puso de manifiesto en un funeral oficiado por un sacerdote de Villanueva de Córdoba. Se celebraba el traslado de los restos y el entierro de vecinos del pueblo que habían sido ejecutados tras ser juzgados por las autoridades republicanas en Jaén. El sacerdote declaró ante los familiares de las víctimas que sus «muertos exigían justicia contra aquellos que habían destruido la justicia».³¹

Hay evidencias suficientes que demuestran que algunos de los familiares de las víctimas, como a los que el sacerdote se dirigía, obtuvieron de estos mensajes y conmemoraciones un auténtico sentido de ecuanimidad al comprender que se haría justicia a la muerte de sus seres queridos mediante el castigo de sus enemigos. Por ejemplo, las noticias de los periódicos de la época muestran imágenes de gran número de familiares de las víctimas asistiendo a funerales franquistas para volver a enterrar a sus muertos, dejando claro que dichos actos se convirtieron en momentos emocionantes en los que las familias de los desaparecidos abiertamente expresaban su dolor y sentimiento de pérdida.³² En algunos casos, se conmemoraba a los que ya no estaban empleando los términos y significados de la propaganda franquista. Por ejemplo, una placa conmemorativa en una vivienda de Los Pedroches hacía constar que el hombre de la casa había sido asesinado por los «enemigos de Dios», una de las frases deshumanizadoras que marcaban la retórica franquista.

Esta tendencia también se observa en las declaraciones que los vecinos de Pozoblanco hacían para castigar a aquellos que culpabilizaban por la pérdida de sus seres queridos; en ellas, los familiares parecen haber gozado de plena libertad para describir sus muertes. Por ejemplo, en sus declaraciones judiciales algunas víctimas prefirieron no dar detalles precisos sobre personas asociadas con la defensa del Frente Popular, quizá porque no querían mantener vivo ese amargo resentimiento.³³ Sin embargo, muchos otros optaron por explicar la muerte por el «barbarismo marxista» o la muerte en sí como una forma de sacrificio «por Dios y por España».³⁴ A.B. una viuda de guerra de Pedroche y destacada denunciante, por ejemplo, culpabilizó al «marxismo criminal» de las muertes de su marido y de sus tres hijos.³⁵ De hecho, 80 de sus 153 declaraciones realizadas en el distrito judicial de Pozoblanco en relación a aquellos que habían muerto en el verano de 1936 mostraban un lenguaje que reflejaba un odio ardiente que reclamaba algún tipo de castigo.³⁶

Tales actitudes también se ven en los fervorosos falangistas y requetés que habían contribuido a la victoria y que, una vez la guerra terminó, volverían a sus hogares. Ocuparían

³⁰ COPADO, B.: *Contribución...* Op. Cit., p. 175.

³¹ COPADO, B.: *Contribución...* Op. Cit., pp. 268-270.

³² Un ejemplo en *Azul* 20/5/1939.

³³ Por ejemplo, AHPC, SJ, APC, Civil, 1941, 232 y AHPC, SJ, APC, Civil, 1941, 232.

³⁴ Por ejemplo, AHPC, SJ, APC, Civil, 1939, 227 y AHPC, SJ, APC, Civil, 1940, 229.

³⁵ AHPC, SJ, APC, Civil, 1940 229 and 1941 232.

³⁶ AHPC, SJ, APC, Civil, 1939-1945.

entonces un papel central en la política local, garantizando el deseado castigo a los vencidos. Concebían esta tarea como una auténtica misión esencial que ellos, como «héroes y mártires» de la Cruzada, tenían que llevar a cabo. Se consideraban a sí mismos, y eran considerados por los vecinos fieles al franquismo, como los representantes de una juventud que «había salvado a España», espejo de la masculinidad y virilidad de la Patria; pero también ejemplo de piedad religiosa y pureza del alma. Desde este punto de vista, ellos, y su sangre o la derramada por sus hermanos o familiares, había purificado España y era la llave de su resurgimiento.³⁷ Ahora reclamaban «justicia» tanto contra aquellos que habían derramado la sangre de los «mártires», como por la posición que ellos mismos tenían que ocupar como «héroes» en el «Nuevo Estado».

Y ciertamente, nuestras investigaciones demuestran que se hicieron con el poder político entre el final de la guerra civil y el comienzo de la inmediata posguerra. De hecho, entre 1939 y 1941 asistimos a una renovación en las autoridades locales. Se produce una ruptura: los políticos tradicionales se retiran de la esfera pública, cediendo el paso a los excombatientes, excautivos y a familiares de los mártires. Todo parece apuntar a que este relevo político y generacional no causó demasiados problemas entre los antiguos políticos derechistas. En alguna ocasión sería abiertamente bienvenido e incluso vendría forzado por la voluntaria dimisión de alguno de los gestores. El 2 de abril de 1939, al día siguiente del último parte de guerra, en la localidad riojana de Haro, el primer teniente alcalde dimitía al considerar que los puestos de honor y mando debían ser ocupados por los excombatientes:

«Es de justicia que los cargos sean para los que han luchado y vencido, para esa juventud que ha logrado la victoria definitiva y ha sabido ganar la guerra para después ganar la Paz. Porque esa juventud, totalmente revolucionaria, no consentirá que el triunfo, logrado por ellos a la fuerza de tantos sacrificios en el campo de batalla, nadie se atreva, en la Paz, a disputárselo ni a obstaculizárselo».³⁸

De esta manera, la guerra civil supone un antes y un después. Y la relación de los hombres con ella marcará su destino: ser combatiente, herido, mutilado, haber sufrido el «terror rojo», ser encarcelado o, por supuesto, haber perdido a algún familiar sellará ahora la suerte de los hombres. La participación activa en la guerra civil se convertía en su credencial de fidelidad al régimen, y el puesto que ocuparían en los ayuntamientos, su recompensa. Ahora serán ellos los que, desde abajo, construyan el franquismo. Pertrechados de esa «cultura de guerra» dada por su propia experiencia, serán los garantes de la continuidad del «Nuevo Estado» y de todo lo que representaba: si antes lo defendieron en los campos de batalla... ahora lo harían desde los salones de plenos.

Nuestras investigaciones sobre diversos municipios rurales de Andalucía Oriental ofrecen una fotografía más precisa sobre estos nuevos políticos que unieron su suerte con el nuevo régimen. Serán hombres jóvenes, en su mayoría de entre 20 y 40 años de edad. Pocos sobrepasarán los 50 años. Alcaldes y gestores ostentarán una edad media que oscilará entre los 35 y 40 años.³⁹

Tendrán una orientación política heterogénea, variando en las diversas localidades. El franquismo se mostraba flexible, seleccionando a su personal en función de la evolución política de la República, la estructura de la propiedad o la dinámica de la guerra civil en cada municipio. Sin embargo, se repetirán algunas pautas: los militantes de antiguos partidos de derechas como la CEDA, Renovación Española, Acción Católica o Radicales serán minoría y

³⁷ VINCENT, M.: "The Martyrs...", *Art. Cit.*, pp. 68-98.

³⁸ Citado en: GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 378.

³⁹ DEL ARCO BLANCO, M. A.: "«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, 65, 2007, 237-267.

limitarán su actuación a partir del comienzo de los años cuarenta. En cambio, habrá tres grupos que aportarán una variable rupturista y nueva: los falangistas, camisas viejas que ahora coparán muchos cargos municipales; los hombres calificados como «derechistas» o «de derechas», por ideología o actuación aunque nunca militasen en un partido político; y finalmente, el no menos importante grupo de «apolíticos» o «sin filiación política» que, en 1936, tomaron las armas para luchar por la causa rebelde.⁴⁰

No eran los políticos de siempre. La mayoría carecían de experiencia previa: no habían militado en partidos políticos y no habían desempeñado cargos. En los casos más extremos, los alcaldes y gestores con experiencia en la Restauración, la Dictadura de Primo o la República no llegaban al 20 por 100; en otros ni al 5 por 100 del personal político de toda la década de los cuarenta.

La mayoría serán excombatientes. Hombres que, al estallar la guerra civil se lanzarán a la defensa de unos valores, comprometiéndose con el proyecto naciente al albor de la violencia de la guerra civil. En Andalucía, la mayoría de ellos se afiliarán a Falange Española y Tradicionalista de las JONS. Una parte nada despreciable serían ya militantes del partido fascista antes del 18 de Julio: por ejemplo, en municipios como Montefrío (Granada), los «camisas viejas» constituirían más del 60 por 100 de los políticos que va desde 1936 a 1951; en cambio, en pueblos como Alcalá la Real (Jaén) serían poco menos de un 7 por 100. Pero la inmensa mayoría entrará en el partido justo a partir del golpe de estado, concentrándose las afiliaciones en el año 1936. Esto nos habla de movilización, de un discurso falangista que logró atraer a multitud de hombres y clases sociales.⁴¹ Falange se convierte ahora en un partido de masas, integrando a todos los proyectos políticos que convivían en el bando nacional durante la guerra civil.⁴²

Este crecimiento desmesurado de Falange ya despertó el recelo de los «falangistas auténticos» en aquellos años. Quizá eso ha llevado a algunos historiadores a afirmar que la llegada del franquismo supone la «vuelta a la historia», el regreso de los «viejos políticos» de siempre y de sus «prácticas caciquiles».⁴³ El rejuvenecimiento de los cargos, la llegada de derechistas, hombres sin filiación política, sin más experiencia política que la guerra civil... ¿no era más que mera propaganda? ¿Quién se escondía detrás de estos hombres? ¿Eran meras marionetas de los viejos políticos pertenecientes a clases sociales acomodadas que, en la sombra, seguían manejando los hilos de la vida local? ¿Se escondían tras estos hombres los «viejos políticos», los «caciques» de toda la vida?

La implicación de estos hombres nuevos en el surgimiento e implantación del franquismo fue real. En los municipios estudiados se detecta una desconexión entre ellos y los viejos políticos: a pesar de las características del mundo rural andaluz, apenas existen vínculos familiares entre los cargos franquistas de posguerra y los precedentes.⁴⁴ Pero hay un aspecto que evidencia todavía más esa discontinuidad: la clase social de los políticos. Estará caracterizada por una intensa heterogeneidad, que hace que la imagen que asimilaba al político franquista con el latifundista y el cacique deba ser descartada. La mayoría de las autoridades tendrán una fuerte vinculación con la agricultura, pero también muchas estarán dedicadas al comercio, a la industria o a servir al Estado. El peso de uno u otro sector variará en función de las características socio-económicas de la localidad.

⁴⁰ DEL ARCO BLANCO, M. A.: *'Hambre de siglos'...* Op. Cit., 68-85.

⁴¹ LAZO, A.: *Retrato del fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

⁴² SAZ, I.: "Política en la zona nacionalista: la configuración de un régimen", *Ayer*, 50, 2003, p. 83.

⁴³ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: "Dictatorship from below: local politics in the making of the francoist state, 1937-1948", *The Journal of Modern History*, 71, 1999, pp. 882-901. CAZORLA SANCHEZ, A.: "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", *Historia Social*, 30, 1998, pp. 119-132.

⁴⁴ DEL ARCO BLANCO, M. A.: *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2006, 124-125.

Dentro del sector agrícola primarán, por encima de todos, los propietarios. Propietarios que irán desde los latifundistas (más de 100 hectáreas), que ocuparán un porcentaje muy reducido de cargos pero que no serán excluidos, a las variadas gamas de medianos propietarios (entre 16 y 100 hectáreas) a, sobre todo, pequeños y minúsculos propietarios (entre 0 y 15 hectáreas) o arrendatarios que rozarán la pobreza.

En el comercio e industrias rurales encontramos a exportadores de alimentos, importantes industriales... pero también pequeños comerciantes, pequeños industriales, artesanos, taberneros, o incluso obreros especializados (electricistas, mecánicos, herreros, etc.). El sector funcionarial, quizá el menos importante, repite estas tendencias: algunos políticos serán altos funcionarios (jueces, farmacéuticos, notarios, médicos), pero otros serán de categoría inferior (administrativos, recaudadores) o en bajas condiciones de ejercicio (maestros, veterinarios) o pequeños funcionarios (guardias municipales o rurales, carteros).

Todo nos habla de heterogeneidad. Heterogeneidad relativa al sector económico al que pertenecerán los nuevos políticos... pero también en cuanto a la clase social. El franquismo estará construido sobre una variada amalgama de clases medias.⁴⁵ En algunos municipios de Andalucía Oriental representarán entre el 75 y el 85 por 100 del personal político. Dentro de este importante porcentaje, las tonalidades sociales serán muy variadas: clases medias-altas, clases medias, clases medias-bajas e, incluso, un pequeño grupo de clases bajas-altas con acceso a la propiedad. Por otro lado, las clases altas convivirán con el franquismo y participarán en él, variando su participación entre el 25 y el 15 por 100 de los gestores y alcaldes de todo el periodo. Apoyarán al franquismo y el régimen las apoyará a ellas, por supuesto, pero no serán preponderantes. El «Nuevo Estado» ensanchaba sus bases sociales respecto a regímenes conservadores precedentes, centrándose especialmente en los pequeños y medianos propietarios rurales, hombres «de derechas» o «de orden», de cuyo universo simbólico provendría la ideología del franquismo.⁴⁶ Mientras tanto, las clases bajas eran excluidas: obreros, jornaleros y braceros, aquellos que no eran propietarios y que apoyaron a la República en la guerra civil.

Las bases sociales del franquismo son algo complejo. Distan de la visión tradicional del gobierno de unos pocos, de un régimen autoritario donde los grupos sociales más acomodados, identificados con el caciquismo del primer tercio del siglo XX, copaban el poder. Pese al inestimable apoyo de las potencias fascistas a los sublevados, vital para la consecución de la victoria, es obvio que Franco, sus militares, las clases altas y el clero no estaban solos ante la República. El discurso movilizador, la visión de la guerra civil y los intereses socioeconómicos que se escondían tras la sublevación calaron hondo en gran parte de la población y ayudan a explicar cómo estos grupos sociales apoyaron al nuevo régimen.⁴⁷ Especialmente esas las clases medias que, ya durante la República, se habían alineado contra ella y que, en el verano de 1936, tomarían las armas para derribarla. Como sucedió en otros casos europeos,⁴⁸ tras la guerra civil, los «héroes», los que lucharon y arriesgaron su sangre por un nuevo futuro, volverían a sus hogares a construirlo con sus propias manos. Eran los representantes de una generación bautizada con las armas, defensora del franquismo y de sus valores; pero también de unos grupos sociales que, sin dudarlo, participaban en el Estado

⁴⁵ Seguía por tanto la pauta de otros regímenes de entreguerras. Ver COBO ROMERO, F.: "Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada", *Historia Agraria*, 38, 2006, pp. 47-73.

⁴⁶ MORENO FONSERET, R. y SEVILLANO CALERO, F.: "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, 205, 2000, p. 723.

⁴⁷ El discurso falangista de la guerra civil y el primer franquismo calaría incluso en algunas de las capas más humildes. PAREJO, J. A.: *La Falange en la sierra norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2005.

⁴⁸ FIGES, O.: *Peasant Russia, Civil War. The Volga Countryside in Revolution (1917-1921)*, Phoenix Press, London, 2001.

franquista y ayudaban a construirlo llevando a cabo la represión de aquellos que habían apoyado a la República.

Participando en la represión

Como se pone de manifiesto en la documentación de los tribunales militares de del partido judicial de Pozoblanco, las bases sociales de esa amplia coalición que había apoyado la sublevación, fuesen parte o no de Falange, participaron y presionaron para asegurar el severo castigo de los «criminales marxistas», supuestos culpables de su sufrimiento y el de sus familiares. Esto les llevaría a participar en unos más que cuestionables procedimientos militares, proporcionando al «Nuevo Estado» el apoyo popular que necesitaba para llevar a cabo su programa jurídico de represión.

Estas afirmaciones se demuestran en el estudio realizado de 463 sentencias judiciales del partido de Pozoblanco, donde hemos analizado en detalle los 74 expedientes que están completos y que contienen denuncias, investigaciones, testimonios y sentencias. Uno de los aspectos más impactantes es el grado de participación popular que permitió al régimen arrastrar a sus enemigos al banquillo de los acusados. Esta participación tenía comienzo con la selección de aquellos que debían ser juzgados. De hecho, del total de 74 casos analizados en detalle en el Archivo Militar de Sevilla, las autoridades locales comenzaron sólo 22 de ellos por su propia iniciativa. Se valieron de las denuncias de los vecinos para iniciar las 52 restantes causas (70 por 100). La participación activa continuaba con el testimonio adverso de los apoyos sociales locales del régimen y con las alegaciones sin fundamento lanzadas contra los acusados que asegurarían la condena en los juzgados militares de Franco. En el caso de Pozoblanco, estos testigos participaron de forma destacada en los 69 casos estudiados que conservan una sentencia o veredicto claro, hubo 705 declaraciones y un total de 217 personas que decidieron ofrecer un testimonio adverso.

Analizando quién realizó estas denuncias y ofreció testimonio adverso, podemos acercarnos tanto al amplio apoyo social de que el régimen disfrutaba, como al modo en que sus partidarios aceptaban y reproducían sus valores.⁴⁹ De manera poco sorprendente, los falangistas comunes estuvieron en la primera línea de los que buscaban un castigo severo, suponiendo el 19 por 100 de las denuncias estudiadas. Eran ellos también los que llevaban la voz cantante al testificar, como puede comprobarse, por ejemplo, en los procesos a vecinos de los pueblos de Alcaraceños y Pedroche. El falangista M.F. de Alcaraceños declaró en todos los casos que hemos estudiado en este pueblo. M.B., otro militante de Alcaraceños, testificó en el 71 por 100 de los casos examinados. En Pedroche, el también falangista E.M. declaró en el 23 por 100 de los casos analizados en el pueblo. Y R.T. de Pedroche dio testimonio en el 17 por 100 de los casos.

Aunque esos falangistas a menudo controlaban la política local y jugaban un papel protagonista en denuncias y testimonios, comprendieron que también podían apoyarse en las familias de las víctimas vinculadas a los partidos conservadores católicos. Ese grupo realizó el 34 por 100 de las denuncias analizadas (las viudas serían responsables del 17 por 100 de ellas). Muchos de los apoyos sociales del régimen ajenos al partido único también colaboraron con un testimonio adverso. Un análisis de su profesión (conocida sólo en el caso de cuarenta de ellos) evidencia que el 13 por 100 pertenecía a una variada gama de propietarios y hombres de negocios. 40 por 100 eran pequeños propietarios y el 30 por 100 empleados, artesanos o profesionales de clase media. Un 17 por 100 adicional eran mujeres

⁴⁹ No siempre está claro si los denunciadores eran miembros de Falange. En algunos casos la afiliación está claramente especificada. En otros casos he establecido la afiliación cruzando datos con otras fuentes pero no ha sido posible establecer una lista definitiva de militantes de Falange.

familiares de las víctimas de la violencia de julio de 1936 en los pueblos.⁵⁰ A menudo esas mujeres eran viudas de grandes propietarios y de destacados políticos de la localidad. En estos casos, destacarán ofreciendo testimonio. En Pedroche una viuda acusó en tres de los diecisiete casos estudiados. Otra viuda de Torrecampo declaró en el 50 por 100 de los procesos analizados. En contraste, muchos de los franquistas más humildes testificarían sólo en un número limitado de casos. A veces eran llamados para proporcionar pruebas, dado que tenían un conocimiento personal del acusado, siendo muchos de ellos empleados o compañeros de trabajo.⁵¹ En otros casos, estaban vinculados a ellos, eran sus colegas, o alguien había alegado haber sido perjudicado en algún sentido por los acusados.⁵²

Aunque algunas diferencias de edad y clase marcaban a los distintos grupos sociales que colaboraban en la represión, compartían algunas características importantes. Se trataba de sectores de la sociedad que habían temido las reformas de la República, que habían apoyado la sublevación incondicionalmente y habían sufrido durante la guerra civil. Sin duda, esto es cierto en el caso de los falangistas del partido de Pozoblanco: su perfil social demuestra que solían ser jóvenes pequeños propietarios cuyas vidas habían sido transformadas por la guerra. El representativo pueblo de Pedroche ofrece un ejemplo en este sentido. En 1939 el pequeño propietario R.T., de 26 años, trabajaba como agente falangista de investigación. Su camarada de 25 años, el pequeño propietario M.C., desempeñaba los cargos de alcalde y juez municipal.⁵³ Como muchos otros militantes locales del partido, ambos habían sido marcados por su experiencia en la guerra civil.

Por su lado, M.C. había tomado parte en el levantamiento contra la República hasta que fue capturado por las milicias frentepopulistas que reconquistaron el pueblo a finales de julio de 1936, que llegaron a parodiar su fusilamiento.⁵⁴ Tras huir y ser prendido fue juzgado, sentenciándole a 30 años de prisión. No disfrutaría de la libertad hasta que las tropas franquistas lo liberaron de la cárcel en Valencia.⁵⁵ R.T. también sufrió bastante. Unos milicianos ejecutarían a dos de sus hermanos y un juzgado republicano le sentenciaría a quince años y medio de prisión por su participación en la rebelión.⁵⁶

Aunque jóvenes falangistas como estos controlaban las instituciones locales, compartían con sus más tradicionales y conservadores vecinos tanto la oposición a la Segunda República como la experiencia de sufrimiento de la guerra civil. Estos hombres jóvenes podían colaborar con los políticos tradicionales en la eliminación de sus enemigos mutuos en los juzgados militares.

Un ejemplo puede ser el caso de G.F., rico propietario de un molino de harina de Dos Torres. G.F. había sido miembro del viejo Partido Liberal y, como otros antiguos monárquicos de la localidad, se había alineado con el partido católico Acción Popular en el periodo republicano. En julio de 1936 era el alcalde del pueblo.⁵⁷ En la posguerra, participó activamente en las vistas de los tribunales militares que juzgaban a los que habían acabado

⁵⁰ Hay muchos más ejemplos. Falangistas de Villanueva de Córdoba también declararon en 13 de los 14 casos estudiados de dicha localidad.

⁵¹ Ejemplos en ATMSS, Legajo 507, Núm. 17659 and ATMSS, Legajo 637, Núm. 20361.

⁵² Ejemplos en ATMSS, Legajo 641, Núm. 20429 and ATMSS, Legajo 1063, Núm. 27633.

⁵³ Disponemos de muchos ejemplos de esto. Por ejemplo, en Alcaracejos, en 1939, los destacados falangistas Miguel Fernández, Rafael López y Mariano Barbero tenían 27, 34 y 30 años respectivamente. En Pedroche, los falangistas Juan Tirado y Elías Mena tenían 22 y 23 años.

⁵⁴ AHPC, LRP, Caja 11, Causa 62 1943.

⁵⁵ AMP, Caja Lista de los prisioneros liberados por el Ejército en la guerra civil. AHN-M, Legajo 1044, Caja 1, lista de prisioneros.

⁵⁶ ATMSS, Legajo 1288, Núm. 31205, ATMSS Legajo 320, Núm. 12968; AHN-M, Legajo 1044, Caja 1.

⁵⁷ MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento, 1982, p. 48 y pp. 138-139; AHN-M., CG, Legajo 1044, Caja 1.

con su dominación de la vida política local durante la guerra civil. Fernández dio testimonio adverso en el 30 por 100 de los casos analizados en el pueblo de Dos Torres.

El caso de A.B., un médico de Pedroche, también muestra cómo estos miembros de la vieja guardia bascularon también hacia la órbita del régimen y testificaron contra sus enemigos. Su familia había jugado un papel importante en la política de Pedroche. Su hermano fue «elegido» alcalde por el Partido Liberal en noviembre de 1917.⁵⁸ Su cuñado, R.R., había sido juez y militante del partido católico Acción Popular en la localidad.⁵⁹ Él y su familia sufrieron duramente tras unirse a la rebelión militar de julio de 1936. Su cuñado y tres sobrinos fueron asesinados por un grupo de los milicianos que ayudaron a reprimir la rebelión en el pueblo. A dos de sus hermanas les confiscaron la tierra durante la guerra civil.⁶⁰ Durante la guerra, A.B. fue multado con 15.000 pesetas por el ayuntamiento del Frente Popular por no atender a los republicanos heridos en la lucha por el control de la localidad.⁶¹ Posteriormente, sería encarcelado entre agosto de 1936 y el final de marzo de 1939.⁶² Pero llegó la victoria. Y en los años de posguerra, ya como militante de Falange, A.B. fue recompensado con su designación como médico municipal. Para personajes como A.B., participar en la represión se convirtió en una forma de consolidar el nuevo orden social franquista que había sufrido y había ayudado a implantar. Una vez que las fuerzas franquistas habían tomado Pedroche, A.B. colaboraría activamente en la represión y declararía en los juicios militares para asegurar la condena de sus enemigos políticos.⁶³

Las denuncias y testimonios de los falangistas y sus aliados de otros sectores de la sociedad demuestran que compartían la visión oficial del régimen sobre los vencidos. Esto les llevó a homogeneizar todos los tipos de acusaciones contra sus oponentes, a los que acusaban de cometer asesinatos en la violencia que siguió a la represión de la sublevación en la región en el verano de 1936. E hicieron esto incluso cuando no podían ofrecer más evidencia que el pasado político de aquellos a los que acusaban.

Es sencillo explicar por qué los apoyos sociales del franquismo desconocían quién había sido responsable real de la violencia republicana. Los asesinatos a menudo tenían lugar en secreto o bajo circunstancias caóticas, como consecuencia de la reconquista de ciudades y pueblos después de que los rebeldes derechistas hubiesen ocupado la zona en los primeros días de la insurrección de julio de 1936. Informando a las autoridades militares, el alcalde de Villanueva de Córdoba afirmaba abiertamente que cuando la pequeña localidad había sido reconquistada en julio de 1936 por los republicanos, «toda la gente decente [franquistas] se había escondido».⁶⁴ Del mismo modo, el antiguo alcalde derechista de Dos Torres admitía que los únicos testigos de los asesinatos que tuvieron lugar cuando las fuerzas pro-republicanas tomaron el pueblo fueron los propios «rojos».⁶⁵

A pesar de la naturaleza oscura de los hechos, tanto las autoridades locales como los partidarios comunes del régimen se mostraron deseosos de realizar acusaciones no fundamentadas más que en sus perjuicios políticos. Por ejemplo, el alcalde falangista de Villanueva de Córdoba, en un informe a los jueces militares, no pudo ofrecer prueba alguna contra un jornalero de la localidad acusado de asesinar a un prisionero durante la guerra civil. No obstante, ignoró simplemente este hecho afirmando que «a juzgar por los antecedentes, filiación y actuación que tuvo se puede suponer cual sería su participación en los hechos

⁵⁸ BARRAGAN MORIANA, A.: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento, 1990, p. 213.

⁵⁹ AHN-M, CG, Legajo 1044, lista de asesinados y asesinos.

⁶⁰ AHN-S, PS Madrid 2495, Gaceta 12, folio 11.

⁶¹ AMP, Actas de Depuración, Caja Guerra Civil.

⁶² AHN-M, CG Legajo 1044, lista de prisioneros.

⁶³ Un ejemplo en ATMSS, Legajo 990, Núm. 26086.

⁶⁴ ATMSS, 1143, 29560.

⁶⁵ ATMSS, 205 3551.

relatados [asesinatos]». ⁶⁶ Del mismo modo, un comerciante de Pozoblanco declaró a las autoridades militares que su vecino de al lado había pertenecido al sindicato socialista de la Unión General de Trabajadores (UGT) desde 1918 y que, por tanto, era tan peligroso que «seguramente intervendría en algún desafuero». ⁶⁷

Para muchos de los denunciantes y «testigos», los partidarios del Frente Popular con un pasado político centrista o izquierdista eran capaces de los más horrendos asesinatos. Por ejemplo, en sus denuncias, los falangistas a menudo presentaban a los simpatizantes de la República como bárbaros que les habían perseguido a ellos y a sus familias. ⁶⁸ Igualmente, los denunciantes de las viejas familias conservadoras también presentaban a los denunciados como criminales innatos y bárbaros. ⁶⁹ De hecho, el 54 por 100 de las denuncias analizadas se centraban en la supuesta inmoralidad de los acusados.

Dado tanto esta ausencia de evidencias como la predisposición a ver a sus oponentes como bárbaros capaces de cualquier acto atroz, no es sorprendente que los rumores sobre la violencia de julio de 1936 fuesen comunes en el partido de Pozoblanco. Estos rumores muestran el grado en que los franquistas locales aceptaban y reproducían los valores que impregnaban la literatura de atrocidades del régimen. De hecho, lo hizo hasta tal punto que muchos de ellos se basaron en rumores insustanciales para enviar a algunos de sus vecinos al pelotón de fusilamiento. Las propias autoridades militares, deseosas de cosechar alegaciones que tiñesen con un barniz de legitimidad a sus sentencias, permitieron de buen grado que estos rumores fuesen considerados como pruebas para fundamentar sus resoluciones. ⁷⁰

A pesar de las obvias limitaciones de los rumores, los partidarios locales del franquismo no dudaron en emplearlos para lograr la condena de los vencidos. ⁷¹ Por ejemplo, algunos vecinos de Dos Torres acusaron a M.S., miembro de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), de participar en la destrucción de imágenes de la iglesia y en el asesinato del sacerdote del pueblo. Los documentos judiciales revelan que G.F., antiguo alcalde, declaró abiertamente que no había testigos de la destrucción de las imágenes eclesiásticas porque sólo los izquierdistas habían estado presentes. No obstante, aseguró que sabía que M.S. había estado implicado porque era muy rumoreado en el pueblo. Del mismo modo J.D. acusó a Sánchez de matar a su tío, el párroco de la localidad. Cuando le preguntaron cómo había tenido conocimiento de este hecho, afirmó que era un rumor a voces en esos días. La documentación también muestra que cinco personas testificaron que Sánchez había participado en el asesinato, como era conocido por las gentes del pueblo. Ninguno ofreció ningún tipo de testimonio directo en su declaración. ⁷²

A pesar de esas importantes anomalías, los vecinos franquistas siguieron convencidos de la justicia de su causa y de la de sus peticiones de penas severas. Sus demandas estaban justificadas por el convencimiento de que sus familiares y camaradas habían sido martirizados por los bárbaros. ⁷³ Por ejemplo, los familiares de las víctimas a menudo reclamaban la «justicia de Dios y de España» en sus declaraciones, argumentando que testificaban «en el

⁶⁶ ATMSS, 1143 29560.

⁶⁷ ATMSS, 1241 31411.

⁶⁸ Ejemplos en ATMSS, Legajo 4806, Núm. 20731, ATMSS, Legajo 636, Núm. 20329.

⁶⁹ Algunos ejemplos en ATMSS, Legajo 519, Núm. 17942; ATMSS, Legajo 1217, Núm. 30989; ATMSS, Legajo 1290, Núm. 32013.

⁷⁰ Ejemplos: AHPC, LRP, Caja 4, Causa 288 1943; ATMSS, Legajo 553, Núm. 4515.

⁷¹ Del mismo modo, en su estudio sobre las denuncias en la Alemania nazi, Vandana Joshi ha demostrado que el rumor fue empleado «literalmente para asesinar» al pueblo judío. JOSHI, V.: *Gender and power in the Third Reich: female denouncers and the Gestapo (1933-1945)*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2003, pp. 118-119.

⁷² ATMSS, Legajo 205, Núm. 3551.

⁷³ Ejemplos en ATMSS, Legajo 268, Núm. 1079; ATMSS, Legajo 198, Núm. 3456; ATMSS, Legajo 4806, Núm. 20731.

interés de la justicia». ⁷⁴ Esta creencia en la necesidad de los juicios y en la bondad de su causa les permitió luchar para conseguir duras penas. Por ejemplo, un pequeño propietario de Villanueva de Córdoba, cuyo hijo había muerto en los asesinatos que siguieron al fin de la sublevación de julio de 1936, exigía que a aquellos contra los que testificaba «se les aplique el castigo que en justicia merezcan». ⁷⁵ De forma reveladora, cuando los tribunales vacilaban en su labor, a menudo los franquistas expresaban su frustración con el hecho de que no se estaba haciendo «justicia». Un falangista de Pozoblanco, por ejemplo, se quejaba de que las autoridades todavía no habían ejecutado a un líder de la República a pesar de todos sus esfuerzos durante tres años para hacerles apretar el gatillo. ⁷⁶

Estos casos muestran la forma en que las bases sociales del franquismo depositaron en el régimen de Franco muchas de las esperanzas y aspiraciones que emanaban de sus intensas experiencias personales. Por supuesto, pretendían eliminar a los que habían apoyado las reformas y habían amenazado sus intereses personales. Esto explica por qué de las 52 personas que fueron denunciadas en los casos estudiados, 46 de ellas eran miembros de los partidos políticos y/o sindicatos de centro e izquierda. Además, expresando los valores presentes en la literatura de atrocidades del régimen, los apoyos sociales del franquismo también justificaban su propia decisión de unirse a la rebelión, encontrando así explicación al terrible martirio y sufrimiento que en ocasiones experimentaron. Aceptaban así su amargo pasado, ayudando a destruir las vidas de aquellos a los que culpaban de sus desgracias y pérdidas. Convirtiendo los valores del régimen en los suyos propios también justificaron su propio dominio como vencedores sobre los aborrecibles vencidos. De este modo, no sólo obedecieron las órdenes del régimen, sino que encontraron en su discurso y en sus instituciones una forma de dar sentido a su propia experiencia y alcanzar sus propios fines.

Justicia para vencedores y vencidos

Los partidarios del franquismo en los pueblos andaluces no sólo satisficieron sus deseos de castigar a los vencidos. De hecho, muchos de los que ocuparon las instituciones locales harían uso de su nuevo poder político tanto para marginalizar a los vencidos en la vida cotidiana como para mejorar su propia situación económica. Bajo la idea de que este era el camino para purgar y purificar a España, desde los días de la guerra civil se pondría en marcha un proyecto económico, cultural y político: la «autarquía». Con esta política se perseguía aislar al país, cerrándolo sobre sí mismo para que renaciese de sus cenizas. Tras los pecados cometidos, España debía purgar sus culpas, purificarse con el sacrificio y las penalidades de posguerra. Desde el gobierno se impulsó una «cultura de guerra», que optaba por la no-reconciliación, que diferenciaba entre «buenos» y «malos españoles», entre vencedores y vencidos. ⁷⁷

Esta ideología también estaría presente en los vencedores del campo español. Los jóvenes excombatientes, marcados por la experiencia de la guerra civil, no estarían dispuestos a olvidarla. Son ellos, sobre todo, los que, con su regreso a pueblos y aldeas, importan o refuerzan esa «cultura de guerra» que marcaría la vida de posguerra. Se concebirían a sí mismos como los principales garantes de la memoria de los «mártires» de la «Cruzada», los encargados no sólo de «hacer justicia» en los tribunales, sino también en el día a día, en la gestión de la vida y el destino de los pueblos. Ellos otorgarían a España, a la verdadera

⁷⁴ Ejemplos en ATMSS, 205, 3551; ATMSS, 507, 17659.

⁷⁵ ATMSS, 341, 13563.

⁷⁶ AHN-M., CG, 1044, 2.

⁷⁷ RICHARDS, M.: *A Time of Silence. Civil War and the Culture of Repression in Franco's Spain, 1936-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998. RICHARDS, M.: "From War Culture to Civil Society. Francoism, Social Change and Memories of the Spanish Civil War", *History and Memory*, Otoño, 2002, pp. 93-120.

España, el destino que se merecía. Mientras tanto, aquellos que pertenecían a la «anti-España», los vencidos, sufrirán las consecuencias de sus actos.

Desde los ayuntamientos del franquismo ostentaron un poder destacado, que emplearon en beneficio de sus apoyos sociales. No fueron, como se ha querido afirmar,⁷⁸ meras marionetas de los gobernadores civiles, aunque hasta 1948 fuesen designados por ellos. La política autárquica, muy intervencionista, les otorgará un poder sin precedentes. Además de gestionar el orden público o las ordinarias atribuciones de la política local, decidirán qué productos y en qué cantidades serían cultivados por cada agricultor; serían los responsables de la comercialización, distribución y venta de todos los artículos intervenidos en el municipio; y, lo más importante, controlarían el racionamiento, la cantidad y calidad de alimentos que recibiría una hambrienta población. Aquellos que habían hecho la guerra tenían, ahora en la posguerra, un arma sin precedentes: controlarían las relaciones laborales, la producción, la comercialización... y el alimento de los vecinos. Los que habían perdido la guerra tenían motivos para estar inquietos.

Desde los ayuntamientos, las autoridades locales pondrán en marcha una política bipolar de castigo a los vencidos y de tolerancia y beneficio a los vencedores. Las clases más bajas, con un pasado republicano, sin medios de producción para subsistir y destrozadas por la represión, caerán en las manos del poder local que, como vimos, consideraba que era hora de hacer 'justicia'. Para sobrevivir, deberán hacer frente al paro endémico de los campos españoles, a unos salarios congelados, a un coste de vida ascendente y a unas relaciones laborales brutales.⁷⁹ La miseria era aterradora: las enfermedades y las muertes por inanición eran comunes en la España de los cuarenta.⁸⁰ Las provincias andaluzas no escapaban a estos fenómenos: en 1945 el gobernador civil de Granada reconocía que la situación socio-económica era lamentable y que las autoridades locales no aplicaban la legislación social y laboral, exponiendo a obreros y jornaleros a una situación crítica;⁸¹ en Jaén, todavía en 1946, se detectaban fallecimientos por inanición y las enfermedades eran moneda común.⁸²

Los cuarenta fueron años en los que la política, esto es, la guerra civil, siempre estuvo presente. Los republicanos se enfrentaron a los tribunales, a las sentencias de muerte, a unas cárceles infectas o a los durísimos batallones de trabajo. Si lograban escapar a la muerte, lograrían finalmente la libertad. Se enfrentaban entonces al destierro, a la libertad vigilada o, en el mejor de los casos, a la vuelta a sus hogares. Era allí donde habían permanecido sus familias, marcadas por el signo de un pasado político ahora detestado y perseguido. En sus pueblos les esperaba la miseria, el hambre, la desesperación. Su decidida voluntad de sobrevivir, les impulsaba a romper la legalidad en busca de alimento: su «resistencia cotidiana» ante el régimen no podía adoptar otra morfología.⁸³ Sin embargo, aún entonces, les saldrían al paso las autoridades franquistas, sus vecinos, los antiguos excombatientes.

Los republicanos estaban marcados como vencidos. En la miseria, asustados por el miedo a una denuncia, hambrientos, estigmatizados por su pasado, tuvieron dificultades para encontrar un medio de vida. Algunos propietarios se negaban a darles trabajo, elaborando

⁷⁸ SANZ ALBEROLA, D.: *La implantación del franquismo en Alicante: el papel del gobierno civil (1936-1946)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2001.

⁷⁹ ORTEGA LÓPEZ, T.Mª. "Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948", *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007, pp. 531-553.

⁸⁰ DEL ARCO BLANCO, M. A.: "«Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria*, 5, 2006, pp. 241-258.

⁸¹ FONTANA TARRATS, J.M. *Política granadina*, Granada, Imprenta Hº de Paulino V. Traveset, 1945.

⁸² Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia del Gobierno. Delegación Nacional de Provincias. Caja 20672, Parte mensual Jaén (abril, 1946).

⁸³ SCOTT, J.: *Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale University Press, 1984. Y, del mismo autor: "Everyday forms of peasant resistance", *The Journal of Peasant Studies*, 13, 2, 1986.

auténticas listas negras.⁸⁴ Ellos y sus familias fueron forzados a la pequeña delincuencia en busca de sustento o, en otros casos, a unirse a la guerrilla. Era obvio que la represión no acaba tras los muros de las cárceles.

Los delitos contra la propiedad se generalizan: en la mayoría de los casos se tratará de robos y hurtos de alimentos de primera necesidad, tal como informaba el Delegado Provincial de Falange en Málaga en 1941.⁸⁵ Los más pobres, desesperados, asaltan los campos cultivados: municipios como Montefrío (Granada) no cesaban de relatar este hecho al gobernador civil, incrementando el número de guardas rurales de forma exponencial.⁸⁶ En la comarca de Pozoblanco (Córdoba) fue común que algunos guardas disparasen y diesen muerte a los pobres que robaban artículos para su alimento y el de sus familias.⁸⁷ Además, los más humildes y los marcados políticamente serán juzgados por los tribunales de forma severa: el labrador de Motril (Granada) Antonio Maldonado Correa, tras pasar por diversas cárceles franquistas y estar en libertad condicional y vigilada, fue sorprendido haciendo estraperlo de maíz. Además de ser sancionado por la Fiscalía de Tasas con una multa de 5.000 pesetas e incautación de la mercancía, fue condenado a un mes y un día de arresto mayor por la justicia ordinaria.⁸⁸ Pobreza, delincuencia y castigo a los vencidos eran caras de una misma moneda.

El castigo a los vencidos se demostró, una y otra vez, con el fenómeno del «estraperlo». El «estraperlo» o «mercado negro» se derivaría de la férrea intervención de los productos en la etapa autárquica: el Estado asignaba un precio oficial a los artículos intervenidos y regulaba su comercialización y distribución. Sin embargo, la realidad del mercado escaparía a los precios oficiales: así, por ejemplo, los alimentos y productos de primera necesidad alcanzarían precios astronómicos en el mercado negro, provocando espectaculares ganancias a los grandes «estraperlistas» y permitiendo sobrevivir a los «pequeños estraperlistas». Lógicamente, los vencidos de la guerra civil, los más humildes, se encontraban entre estos últimos.

Pese a que las autoridades franquistas reconocían la imposibilidad de vivir del racionamiento,⁸⁹ perseguirán con saña el «estraperlo de los pobres». Un estraperlo de supervivencia, de pequeñas cantidades, generalmente de artículos alimenticios, desarrollado por jornaleros, obreros, viudas de la guerra, ancianos sin trabajo y menores de edad. Era un ejemplo de pequeña resistencia frente al régimen, una desobediencia generalizada de las leyes impuestas. Pero el régimen sería implacable: los más humildes serían sorprendidos por la guardia civil, la policía o los agentes de la Fiscalía de Tasas (órgano encargado de velar por el cumplimiento de los precios). Se les requisaría la mercancía, serían juzgados y se les impondrían multas en metálico: al no poder hacer frente a estas, serían enviados a la cárcel o a batallones de trabajo.⁹⁰ En el laberinto de la represión franquista, los vencidos volvían otra vez al punto de partida.

⁸⁴ MORENO GÓMEZ, F. *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001, 54-55.

⁸⁵ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil. Orden público. Caja 12510, 1941, 7-5-1941.

⁸⁶ Archivo Histórico Municipal de Montefrío (AHMM), 1.7. Correspondencia Oficial. Caja 1946. 22-5-1946, y Expedientes de nombramiento de guardias particulares.

⁸⁷ Un ejemplo: AAPC, Libro de Sentencia 1974, Fuente Obejuna, 60, Sumario 172, Año 1945.

⁸⁸ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCh), Libros de Sentencias. 1109. Leg. 514, Sentencia 41. Otros estudios regionales confirman lo apuntado: GÓMEZ WESTERMEYER, J. F.: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia, 2006, pp. 97 y ss., 750.

⁸⁹ En 1941 el gobernador civil de Granada reconocía «la imposibilidad de vivir con el racionamiento». AGA, Presidencia del Gobierno. Delegación Nacional de Provincias. Caja 20569. *Informe sobre la política en la provincia de Granada*.

⁹⁰ GÓMEZ OLIVER, M. y DEL ARCO BLANCO, M. A.: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, 2005, pp. 179-199.

La «Justicia de Franco» no solo sería alcanzada con el castigo a los vencidos... sino también satisfaciendo las apetencias materiales de los «salvadores de España». Buena prueba de esta actitud bipolar es, otra vez, el «estraperlo». El mercado negro sería una auténtica «arma política»: como hemos visto, con ella se castigaría a los vencidos; pero al mismo tiempo se beneficiaría a los vencedores, las bases sociales del régimen.⁹¹ Ellas disponían de los medios de producción, tenían acceso a la producción agrícola, industrial o a los artículos de comercio, no dependían del racionamiento... y tenían al poder de su lado. Estarán ausentes en los procesos por «estraperlo», escapando a los terribles efectos de la política autárquica, sorteando el hambre, e incluso enriqueciéndose. El «gran estraperlo», el de los grandes vagones de trigo, el de los camiones rebosantes de alimentos, será invisible para las autoridades franquistas... en gran parte porque ellas mismas llegaron a estar implicadas.⁹²

Para sobrevivir, los regímenes autoritarios de entreguerras necesitaron satisfacer las apetencias de sus bases sociales.⁹³ Y no cabe duda que el franquismo lo hizo: los propietarios y las clases medias rurales prosperaron durante la posguerra. Colaborar con el franquismo tenía su recompensa. Y muy alta: o la supervivencia más o menos desahogada, o el progreso económico. La nueva gestión del poder local de los ‘hombres nuevos’, espejo de una visión de la guerra civil prolongada en el tiempo provocó resultados espectaculares. En el pueblo de Santa Fe (Granada), gran parte del personal político incrementó o accedió a la propiedad (rústica o urbana). De los 17 gestores con intereses en el sector agrario, 12 aumentan la extensión de sus fincas rústicas (más de un 44 por 100), 12 las mantienen intactas (44,4 por 100) y sólo tres las ven disminuidas (11,1 por 100). El proceso de acumulación es brutal: en poco más de una década 12 gestores aumentan sus propiedades en 128,89 hectáreas.⁹⁴

Cuando comienza la guerra civil, ni José Torres Gil ni su familia habían participado en la vida política de Santa Fe. Pertenece a la clase media-baja: con 29 años es un mero empleado en una fábrica de abonos de la comarca. El 18 de julio se adhiere al Alzamiento, el 8 de septiembre se afilia a Falange y se integra en las milicias derechistas de la localidad. Es gestor en 1937-1941 y en 1944-1947. Si antes de la guerra era un hombre sin propiedades... en 1946 posee una finca urbana y una pequeña propiedad rústica; en 1951 su propiedad agrícola era ya de más de una hectárea.⁹⁵

Las clases medias más acomodadas también obtuvieron réditos: antes de la guerra civil, el «camisa vieja» de Falange Fausto Rodríguez Rodríguez era un labrador sin fincas rústicas y con sólo tres propiedades urbanas en la localidad; tras dar su apoyo al «Alzamiento», participar en las milicias, ser presidente de la Hermandad de Labradores, Jefe Local de FET y de las JONS y gestor en el ayuntamiento, en 1951 había accedido a la propiedad, poseyendo más de 12 hectáreas de tierra, y sus fincas urbanas se habían incrementado hasta cuatro.⁹⁶

Las clases medias-altas también progresaron, a veces, de forma espectacular: José Arenas Villaldea era un acomodado labrador e industrial que, en 1936, disponía de más de 36 hectáreas y cuatro fincas urbanas en Santa Fe; con la sublevación se afilió a las milicias

⁹¹ DEL ARCO BLANCO, M. A.: “El estraperlo: un arma política al servicio del régimen franquista”, *Siglo XIX y Veinte*, 2 (en prensa).

⁹² Como se reconocía una y otra vez por la diplomacia británica. Un ejemplo: el cese del gobernador civil de Gerona por enriquecimiento ilícito en 1942. National Archives (NA), FO 371/31236, 3-7-1942.

⁹³ KERSHAW, I.: *The nazi dictatorship. Problems and perspectives of interpretation*, London, Edward Arnold, 1985, p. 77 y ss.

⁹⁴ AHPG, Hacienda, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. Leg. 223/1 y 223/2.

⁹⁵ AHMSF, Apéndice del catastro de rústica. AHPG, Hacienda, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. Leg. 223/1 y 223/2 y AGA, Ministerio del Interior. Dirección General de Administración Local. Caja 2759, 1944.

⁹⁶ AGA, Sindicatos. Delegación Nacional de Sindicatos. Caja 3925; AGA, Ministerio del Interior. Dirección General de Administración Local. Caja 2759, 16-8-1944. AHMSF, Apéndice del catastro de rústica. AHPG, Hacienda, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. Leg. 223/1 y 223/2.

locales y, tras ser alcalde durante varios años, incrementó su patrimonio hasta que, en 1951, poseía casi 66 hectáreas y doce propiedades urbanas.⁹⁷

Los partidarios del franquismo cobraban el «justo premio» a su participación en la guerra civil y su apoyo al «Nuevo Estado». Las heterogéneas clases medias que lo apoyaban se verán beneficiadas, volviendo a complejizar visiones del franquismo como un régimen tradicional o de viejo cuño.

La guerra civil lo cambió todo. Ya la propaganda del régimen anunciaba que, aunque la guerra hubiese terminado, era necesario permanecer vigilante, asegurar la «salvación de la patria». Para ello estaban en sus puestos los «héroes de la Cruzada». No podría esperarse de ellos una gestión del poder reconciliadora o pacificadora. Más bien todo lo contrario. El enemigo, si no había huido o no había sido castigado, seguía allí, deambulando por las calles y plazas de los pueblos, conspirando en la privacidad de sus casas. Es por ello que la política local de posguerra será una continuación absoluta de la guerra. Una violencia cotidiana, en las relaciones de trabajo, en el reparto de racionamientos, en la gestión del hambre y en el control de la moral y las costumbres, dominará la vida de los pueblos.

El régimen cumplía sus promesas castigando a los vencidos, pero también otorgando lo prometido a los que lo apoyaron. Desde las instituciones, esos viejos combatientes, adalides de la «Nueva España» y garantes de la «Justicia de Franco», satisficieron las expectativas de los grupos que apoyaban al franquismo y continuaron castigando a los vencidos. Ellos eran el franquismo. Hombres que aseguraban la estabilidad del régimen y continuaban, en el día a día de posguerra, «velando por los valores de la Cruzada».

Conclusión

El franquismo dista cada vez más de ser ese régimen autoritario, de corte tradicional, que parte de la historiografía ha concebido. Su nacimiento, implantación y consolidación fue algo complejo, heterogéneo y distinto a regímenes precedentes. Debemos complejizar nuestra visión sobre el régimen de Franco, especialmente en lo referido a la interacción del régimen con la sociedad.

En la guerra civil cobrarían forma una serie de imágenes y percepciones que condicionarían las actuaciones de los rebeldes durante y después de la contienda. Era la batalla definitiva de las fuerzas del Bien contra el Mal, del orden contra el caos, de Dios contra la Bestia, de la Patria contra lo extranjero. Estas visiones apocalípticas y palingenésicas, similares a las de los regímenes fascistas europeos,⁹⁸ estuvieron arraigadas en la población que apoyó el golpe de estado, se comprometió con los rebeldes durante la guerra y, a su término, fue fiel al franquismo.

Los partidarios del franquismo en el mundo rural son espejo de la novedad del régimen. Junto a las clases altas, siempre partidarias de poner fin a la democracia republicana, el franquismo contó con el apoyo de las amplias y variadas clases medias rurales: hombres y mujeres de clase media-alta, de posición acomodada... pero sobre todo de grupos sociales más humildes, pequeños propietarios, artesanos o comerciantes, algunos de ellos rozando la pobreza. De todos ellos, una nueva generación de políticos, los «héroes» de la «Cruzada», los excombatientes, excautivos o familiares de los «mártires», fueron los elegidos para ocupar las instituciones, forjar y dar continuidad al «Nuevo Estado». Eran garantes de unos valores, de un futuro en el que la «cultura de guerra» en la que habían sido bautizados en las trincheras marcaría ahora la vida de posguerra.

El franquismo no fue algo simplemente impuesto desde arriba, por unas elites tradicionales o incluso renovadas. Es parte de la sociedad, las clases medias, la que dan un

⁹⁷ AGA, Ministerio del Interior. Dirección General de Administración Local. Caja 3009; AHMSF, Apéndice del catastro de rústica. AHPG, Hacienda, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. Leg. 223/1 y 223/2.

⁹⁸ GRIFFIN, R., *The nature of fascism*, London-New York, Routledge, 1993.

paso al frente, penetran y conforman el Estado. Participan activamente en las instituciones, construyéndolas, integrándose en ellas... o haciéndolas actuar.

Las fronteras entre Estado y sociedad se difuminan. La sociedad civil y las instituciones franquistas interactúan: muchos vecinos participan activamente en los procesos judiciales contra los republicanos; los gestores y alcaldes dirigen su política a castigar a los vencidos y a satisfacer los intereses de los vencedores. Ambos colaboran en la represión, física o socioeconómica, enviando a los republicanos a un laberinto sin salida. Compartían convicciones: había llegado la hora de la «Justicia de Franco», haciendo honor a los «mártires de la Patria». Justicia que consistía no sólo en el castigo a los vencidos, sino en el beneficio, a veces de forma espectacular, de los vencedores.

Al igual que en otros regímenes fascistas de entreguerras, el consenso hacia el franquismo existió.⁹⁹ Pero, ¿qué unió a la mayoría de la sociedad con el «Nuevo Estado»?¹⁰⁰ Sin duda existían diversos factores, (económicos o políticos, por ejemplo) pero hubo un elemento central: la guerra civil. Fue el acontecimiento político más importante del siglo XX en España. Marcaría el nacimiento del franquismo y sería, hasta el final de sus días, su razón de ser: daría forma a sus instituciones y determinaría los hombres que las ocuparon, impregnando a la sociedad de los vencidos, condicionando las miradas y actuaciones sobre los que habían perdido la guerra, concebidos como meros criminales. Los discursos y las políticas de la memoria de aquellos años mantendrían viva la llama de la guerra civil, alertando a la sociedad sobre un enemigo que todavía estaba presente, debía purgar sus pecados o ser destruido.

Ya en los años sesenta, el franquismo seguiría recordando la guerra civil, pero resaltando entonces su labor pacificadora y su supuesto papel determinante en el desarrollo económico del país.¹⁰¹ Durante la Transición sería firmado ese «pacto de olvido» en torno al pasado, que no era más que un pacto que silenciaba ese «pacto de sangre» que, durante la guerra civil y la posguerra había firmado y ejecutado, como hemos demostrado, la heterogénea sociedad de los vencedores.

El franquismo se acerca cada vez más a otros regímenes fascistas de entreguerras. Aspectos como la activa participación de amplias capas de la sociedad en la represión, en el control social, en las instituciones y en la gestión de políticas que beneficiasen a los apoyos sociales del régimen lo atestiguan.¹⁰² Además, los españoles que apoyaron al franquismo compartirían unos valores, una visión del mundo donde se prometía un futuro que pondría fin a los problemas de una sociedad temerosa de la modernización, del progreso, del laicismo, del individualismo y de la democracia; una cultura que localizaba a los enemigos de la Patria, que debían ser extirpados para garantizar su supervivencia y expansión; y una cultura que también tenía a sus «mártires» y a sus «héroes», ambos salvadores de España y garantes de su futuro.¹⁰³ Como en el resto de Europa, la violencia había sido una fuerza creativa y regeneradora: en España, sin la guerra civil nada hubiese sido posible.

⁹⁹ Algo reconocido por la mayoría de la historiografía española. ORTIZ HERAS, M.: "Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles", *Spagna Contemporánea*, 28, 2005, pp. 169-185. Para el caso italiano sucede algo parecido, como fue reconocido en algún artículo del «debate del consenso» por un crítico de la obra de Renzo de Felice. PALLA, M.: "Mussolini il fascista numero uno". *Studi Storici*, 1, 1982, pp. 23-49.

¹⁰⁰ CAZORLA SANCHEZ, A.: "Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular", *Historia y política*, 8, 2002, p. 310.

¹⁰¹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

¹⁰² Crees que es necesaria una nota sobre, por ejemplo, Alemania? Me refiero a los trabajos de Gellately y de Mulhberg, por ejemplo (represión y bases sociales).

¹⁰³ BARTOV, O.: *Mirrors of destruction. War, Genocide and Modern Identity*, New York, Oxford University Press, 2000.

DE LA DINAMITA A LA HUELGA DEL SILENCIO. LOS MINEROS ASTURIANOS ENTRE LA REVOLUCIÓN PROLETARIA Y LA RESISTENCIA ANTIFRANQUISTA (1934-1962)

Rubén Vega García
Universidad de Oviedo

“Se viene observando que el personal trabajador que ha abandonado las explotaciones mineras tiene o adopta una postura bastante extraña y que, aparentemente, no resulta muy lógica, dada la sicología un tanto violenta del clásico minero asturiano”¹

De este modo expresa su desconcierto uno de los numerosos informes policiales que día a día dan puntual cuenta del alcance que está tomando la mayor oleada huelguística que ha conocido hasta entonces la dictadura franquista. Sobre esta imagen del minero intrínsecamente predispuesto a la violencia pesa de forma manifiesta el recuerdo de lo ocurrido casi 28 años antes, cuando los mineros asturianos, provistos de cartuchos de dinamita obtenidos de los polvorines de las empresas para las que trabajaban, se lanzaron al asalto de los cuarteles de la Guardia Civil como primer paso de la que pretendía ser una revolución proletaria. El espectro del minero brutal –una suerte de fiera infrahumana salida de las entrañas de la tierra sedienta de sangre– pertenecía a un imaginario más antiguo que había sido plasmado en la literatura como expresión del choque entre la sociedad tradicional y los nuevos moldes de la industrialización² y se había consolidado entre las clases dominantes de la mano de su decidida incorporación a la militancia sindical y política. El levantamiento revolucionario de octubre de 1934 convierte a los asturianos en encarnación por antonomasia de esa amenaza y marca a fuego tanto un mito como una leyenda negra, dependiendo de la posición ideológica del observador.³

Resulta un lugar común en los testimonios la referencia a policías y guardias civiles de otras latitudes que, destinados a las cuencas mineras, acaban por confesar sus propios temores o los de sus familias ante la perspectiva de tener que prestar servicio en un medio que se presupone fuertemente hostil y haciendo frente a un tipo humano amenazador. Con frecuencia, los relatos culminan con la sorpresa del propio afectado cuando descubre primero que los mineros no tienen un aspecto diferente a cualesquiera otros y, en segundo lugar, que ofrecen en su conducta rasgos de nobleza y valor.⁴

¹ Dirección General de Seguridad – Servicio de Información – Jefatura de Oviedo, 19-IV-1962, Archivo Histórico de Asturias (AHA), Sección Gobierno Civil, s/c.

² En España, esta imagen literaria de tintes marcadamente negativos tiene como referencia inaugural la novela *La aldea perdida*, del asturiano Armando Palacio Valdés (1903). La inevitabilidad de la violencia en los conflictos mineros había quedado sentada en la novela minera por antonomasia: *Germinal*, de Emile Zola. Acerca de la literatura minera y los arquetipos que la distinguen, resulta de obligada referencia la obra de DELMIRO COTO, Benigno: *Literatura y minas en la España de los siglos XIX y XX*, Gijón, Trea/Fundación Juan Muñiz Zapico, 2004.

³ ERICE, Francisco: “Entre el mito y la memoria histórica: las huelgas de 1962 y la tradición épica de la Asturias roja”, en VEGA GARCÍA, Rubén (Coord.): *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Gijón, Trea/Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002.

⁴ Al hilo de la redacción de estas líneas, una carta al director de un diario asturiano rememorando las huelgas de 1962 abundaba en el tópico: “En lo referente al estado de excepción y a los jóvenes guardias civiles, me acuerdo que llegaron recién salidos de la academia sin preparar (algunos), ni experiencia. Asustados, les habían contado barbaridades de los mineros: las frases de borrachos, dinamiteros y

Similares impresiones extraen los deportados de la segunda fase de la huelga de 1962 en su contacto con la población de las localidades en las que son confinados, cuando narran cómo algunos huían de ellos o bien se sorprendían de que fueran hombres “normales”.⁵

Con las armas en la mano

Si, como ya se ha señalado, el origen de este estigma viene de antiguo, su principal anclaje en la realidad de los hechos es, sin duda, la violencia desatada en octubre de 1934. Aunque la consigna de huelga general trasladada por el Estado Mayor de las organizaciones socialistas (PSOE y UGT) se prestaba a equívocos en cuanto a su interpretación y, según los casos, fue entendida como un llamamiento a la insurrección armada, la huelga revolucionaria o un paro laboral generalizado, en Asturias no existen vacilaciones en cuanto al propósito que se persigue: la toma del poder por vía insurreccional y la puesta en práctica de forma inmediata de las bases de una revolución social que liquidara al sistema capitalista y las desigualdades de clase. Y tampoco respecto a los medios a emplear: asalto a los cuarteles, control de las fábricas de armas y explosivos, formación de columnas para avanzar sobre Oviedo y tomar los centros de poder. A partir de ahí, planteamiento de una tenaz resistencia a las unidades del Ejército enviadas para sofocar la rebelión, haciendo frente a unos 17.000 efectivos desplegados contra los insurrectos, sin contar guardias civiles y de asalto: “Cañones y ametralladoras, fusiles y escopetas, pistolas y dinamita, blindajes motorizados y otros artefactos construidos semiartesanalmente en el curso de la insurrección, integraron la gama de material bélico empleado en el octubre asturiano”.⁶ Incluso el desenlace se produce en términos que denotan el nivel de organización, mediante un acuerdo negociado entre los dirigentes revolucionarios y el mando militar, y deja latente la idea de que se ha tratado de un primer intento pero no de una derrota definitiva.

El balance de quince días de combates deja tras de sí más de un millar de paisanos muertos y cerca del doble de heridos, a los que hay que sumar la muerte de más de tres centenares de militares y guardias y otros novecientos heridos. En cuanto a la violencia represiva, los revolucionarios siegan medio centenar de vidas, dos tercios de las cuales corresponde a religiosos. El episodio más negro a este respecto tiene lugar en Turón, donde son asesinados ocho frailes de La Salle, un sacerdote, dos carabineros, el ingeniero-director de Hulleras del Turón, Rafael del Riego, y dos empleados de su confianza. Un suceso sangriento que ha pesado sobre la conciencia colectiva de los turoneses durante generaciones.⁷ Después, con la derrota, vendrían las represalias en forma de ejecuciones sobre el terreno de civiles no combatientes en los alrededores de Oviedo, la “saca” de 24 detenidos trasladados desde Sama de Langreo a una fosa en

camorristas las tenían grabadas en sus mentes. ¡Pobres diablos!, con el paso del tiempo se sorprendieron de todo lo contrario”. *La Nueva España*, 11-VI-2008

⁵ Entrevistas a César Rodríguez Fernández y Constantino Alonso, Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias (AFOHSA), serie huelgas del 62. Véase también ERICE, F.: op. cit. y DE LA MADRID, Juan Carlos: “Cuarenta años de recuerdos”, en VEGA GARCÍA, R.: *Las huelgas de 1962...*

⁶ RUIZ, David: *Insurrección defensiva y revolución obrera. El octubre español de 1934*, Barcelona, Labor, 1988, p. 103.

⁷ Así se constataba aún, sesenta años después, en una serie de entrevistas realizadas con propósitos ajenos a este asunto. Sistemáticamente, junto a la mala conciencia (una especie de culpa colectiva heredada) por lo sucedido, afloraba una versión exculpatoria que atribuye la responsabilidad a forasteros ajenos al pueblo: LATORRE, Patricia: “Cambio sociocultural en Turón: una región minera afectada por el declive de la hulla”, en KÖHLER, Holm-Detlev (dir.): *Asturias: el declive de una región industrial*, Gijón, Trea, 1996, pp. 222-224.

Carbayín, el asesinato del periodista Luis Sirval y las torturas a cargo del comandante Lisardo Doval.⁸

En comparación con lo sucedido en el resto de España en las mismas fechas – incluso con los levantamientos anarquistas de los años precedentes– los acontecimientos del octubre asturiano pertenecen, por su determinación, contundencia y envergadura, a otra categoría. Un asalto sincronizado a los centros de poder, formación de comités revolucionarios y, sin dilación, ensayo de una nueva sociedad que, según los casos, puede entrañar el control obrero de las fábricas o incluso la supresión del dinero, como decreta el comité de La Felguera.⁹ En definitiva, la puesta en práctica de la utopía revolucionaria que el movimiento obrero se había fijado como horizonte desde sus inicios, lo que explicaría las comparaciones rápidamente establecidas con la Comuna de París. El lema que une a las distintas fuerzas obreras resulta sobradamente expresivo: U.H.P., Unión de Hermanos Proletarios. ¿Qué había de diferente en Asturias para que, como en ninguna otra parte, el llamamiento cuajara en forma insurreccional y de revolución social? Varias respuestas pueden ser apuntadas para explicar ese jugarse la vida en una partida aun estando sola en mitad de la tierra, en palabras del poeta Pedro Garfias.¹⁰ Cabe destacar la unidad de todas las fuerzas obreras, la patente disposición a la lucha de unas bases radicalizadas y el acceso a armas y dinamita para traducir esa voluntad en acción.

Las circunstancias que condujeron a este movimiento revolucionario han sido explicadas apelando tanto a la coyuntura del momento como a una evolución de largo plazo, al contexto político nacional y al internacional. La crisis que afecta a la minería, la intensificación de las luchas obreras, la frustración de las expectativas creadas por la proclamación de la República, la quiebra de la perspectiva gradualista de avance hacia el socialismo por la vía reformista, el ascenso de los fascismos...¹¹ Los precedentes incluían, no obstante, elementos que no hacían presagiar una tal contundencia revolucionaria. La huelga general de 1917 había sido sostenida con notable energía, prolongándose durante semanas, pero en ningún momento había traspasado la barrera del uso de la violencia con vistas a la toma del poder. Por otra parte, la organización obrera más sólidamente implantada –el Sindicato Minero de la UGT– modelada por su fundador, Manuel Llaneza, conforme a una práctica de prudencia y negociación, había dado en sus veinticuatro años de historia sobradas muestras de moderación.¹² Los dirigentes ugetistas que encabezan la insurrección (Belarmino Tomás y Ramón González Peña) han participado de la política de colaboración con la dictadura de Primo de Rivera, han combatido el desafío movilizador

⁸ Acerca de los crímenes cometidos durante y tras la revolución, TAIBO II, Paco Ignacio: “Octubre 1934”, en *Historia General de Asturias*, Gijón, Silverio Cañada, 1978, t. VIII, pp. 60-64, 77, 108 y ss.

⁹ El comité revolucionario de La Felguera, integrado por anarquistas, proclama el comunismo libertario. Tal como refiere Manuel Villar, “la moneda quedaba anulada, los medios de producción y consumo socializados; la autoridad del Estado abolida”. VILLAR, Manuel: *El anarquismo en la insurrección de Asturias*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1994, p. 120.

¹⁰ El poema “Asturias” de Pedro Garfias, de claras resonancias proletarias referidas a 1934 y 1936, fue musicalizado y popularizado por Víctor Manuel, cuya canción, grabada en diversas ocasiones en estudio y en directo, llegó a convertirse en una especie de himno para la izquierda asturiana del último cuarto del siglo XX.

¹¹ La obra de referencia para comprender los antecedentes del 34 asturiano sigue siendo SHUBERT, Adrian: *Hacia la revolución. Orígenes sociales del movimiento obrero en Asturias, 1860-1934*, Barcelona, Crítica, 1984.

¹² PÉREZ LEDEMA, Manuel: “Las concepciones ideológicas de un líder sindical: Manuel Llaneza”, en *El obrero consciente. Dirigentes, partidos y sindicatos en la II Internacional*, Madrid, Alianza Editorial, 1987. Acerca del Sindicato Minero de la UGT: MORADIELLOS, Enrique: *El Sindicato de los Obreros Mineros de Asturias 1910-1930*, Universidad de Oviedo, 1986.

del Sindicato Único de Mineros (SUM) hegemonizado por los comunistas¹³ y permanecen alejados del radicalismo verbal largocaballerista. No ha sido su extremismo el que ha contagiado a las bases, de las que permanecen, no obstante, suficientemente próximos como para estar dispuestos a ponerse a la cabeza en el momento crítico.

Más allá de la violencia desplegada en un enfrentamiento que por su propia naturaleza tenía que ser causa de derramamiento de sangre y que dio lugar a excesos, lo acaecido en octubre de 1934 infunde un profundo pavor en las clases dominantes y los sectores de opinión más conservadores. Se trata de un movimiento netamente de clase: se levantan todas las organizaciones obreras (con la salvedad de los sindicatos católicos, que nunca han sido vistos por el resto como parte del movimiento obrero) y lo hacen en solitario, a diferencia de la huelga de 1917, que contó con el apoyo de los reformistas de Melquíades Álvarez. En adelante, la imagen de los mineros queda estrechamente ligada a la memoria de los quince días de la comuna asturiana, una asociación que se revelará persistente. En sus tintes más negros, la propaganda contra la revolución despliega todo un alarde de medios en los que no se repara en los hechos sino en los miedos, predominando esquemas mítico-simbólicos en los que sus protagonistas son despojados de rasgos humanos para convertirse en fieras ávidas de sangre y destrucción.¹⁴ Las historias de descuartizamientos o de carnicerías que en las cuencas anunciaban la venta de carne de cura carecen de veracidad pero, al parecer, no de verosimilitud para un público dispuesto a creer cualquier atrocidad atribuida a los mineros. La Iglesia y la publicística católica serán los principales agitadores de esta ofensiva, centrada en el martirologio y las profanaciones causadas por mineros que “son tildados siempre de ‘fieras diabólicas’, ‘hordas de bárbaros’, de perversos inmorales que no se rigen por valor humano alguno, posesos de un ansia destructiva y asesina...”.¹⁵

Hay una luz en Asturias...

Dada la fuerza y persistencia de este precedente, resulta comprensible el desconcierto de las autoridades y de los efectivos policiales desplegados en la primavera de 1962 para sofocar una protesta que, sostenida por los mismos protagonistas y sus inmediatos herederos, presenta, sin embargo, un marcado carácter pacífico. De hecho, si en 1934 la violencia represiva había superado *a posteriori* con creces la perpetrada por los revolucionarios, en 1962 puede afirmarse que no existe más violencia que la institucional. Ninguno de los incidentes registrados como formas de presión para extender o continuar la huelga es comparable al despliegue de fuerza y la panoplia de coacciones ejercidas sobre los huelguistas con el fin de quebrar su voluntad. Aunque los informes policiales escrutan cada indicio en busca de una explicación a la ineficacia de sus esfuerzos por sofocar la huelga, no pueden dejar de constatar la irrelevancia de los actos violentos. La respuesta parece residir más bien en códigos de solidaridad y compañerismo profundamente arraigados: “...hasta el momento, no se sabe que los trabajadores hayan ejercido presiones o amenazas sobre otros compañeros para

¹³ La inclinación revolucionaria sería más acorde con la ejecutoria del SUM, pero éste había salido perdedor en su desafío a la hegemonía del SOMA. ÁLVAREZ, Ceferino: *El Sindicato Único de Mineros de Asturias*, Oviedo, KRK, 2004.

¹⁴ CALERO: Antonio M^o: “Octubre visto por la derecha”, en VV.AA.: *Octubre 1934. Cincuenta años para la reflexión*, Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 162.

¹⁵ DELMIRO COTO, B.: *Op. cit.*, p. 277.

obligarles a dejar el trabajo. Y ciertamente muchos lo hacen por no quedar mal ante sus compañeros y para evitar que les motejen de ‘esquirols’”.¹⁶

La condición de esquirol constituye un estigma mucho más temible para los mineros que la intimidatoria y omnipresente acción policial. Más que amenazas concretas, es la consecuencia cierta de un aislamiento social que acompaña a los rompehuelgas lo que neutraliza tanto el desgaste económico de un conflicto prolongado como el temor que infunden las medidas coactivas que están siendo aplicadas. De ahí que las autoridades acusen la hostilidad con que se encuentran y busquen la forma de hacerle frente:

“Hubo necesidad de contrarrestar la falta de colaboración, hostigando con mucho tacto, por medio de registros, cacheos, detenciones, interrogatorios, ejerciendo presiones sobre calificados elementos por su significación política o social, y llegando a responsabilizar mediante el anuncio de la posible aplicación de las medidas autorizadas en el decreto de excepción, de aquellos productores significados en el conflicto, y que citados a Comisaría, no trabajaran seguidamente”.¹⁷

Pese a todo, en medio de un estado de excepción expresamente decretado para atajar las huelgas y cuando han comenzado las deportaciones de mineros que están siendo concentrados en Valladolid, la resistencia no cede, para desconcierto de los responsables policiales. Dado que a éstos les consta el exiguo número de militantes organizados de forma clandestina, tienen sometidos a vigilancia a muchos de ellos y han detenido a un buen número desde que diera comienzo el conflicto, las explicaciones fundadas en la presión ejercida por elementos subversivos se vuelve especialmente inconsistente:

“Dentro del elemento obrero existe un temor incomprensible a las coacciones de sus compañeros, reconociendo que son muy pocos entre la gran masa de parados, pues la inmensa mayoría quiere de buena fe reanudar la actividad laboral. Es este un fenómeno que por más que se ha tratado de desenmascarar, no ha sido posible encontrarle una explicación satisfactoria”.¹⁸

En la práctica, el temor a posibles represalias puede servir como pretexto para justificar la participación en la huelga ante un interrogatorio policial o un requerimiento de explicaciones por parte de la empresa. De este modo, los trabajadores “se lanzan abiertamente a la huelga, sin dar, en la mayoría de los casos, explicación al cese del trabajo; alegando solamente ‘miedo’ indeterminado a unas posibles coacciones o amenazas, que no se han comprobado en ningún caso”.¹⁹ Mucho más tangibles –y, pese a todo, ineficaces– son las presiones que policía y Guardia Civil están ejerciendo sobre los obreros para forzar su vuelta al trabajo, comenzando por las “detenciones de elementos significados laborales y políticos”, ya fuera por tener antecedentes comunistas, estar considerados simpatizantes aunque no encuadrados en la organización

¹⁶ Dirección General de Seguridad – Servicio de Información – Jefatura de Oviedo, “Asunto: Conflictos laborales en las minas asturianas”, 12-IV-1962, AHA, SGC, s/c.

¹⁷ “Informe del Delegado Gubernativo Especial para Gijón”, 27-VI-1962, AHA, SGC.

¹⁸ Dirección General de Seguridad – Servicio de Información – Jefatura de Oviedo, “Asunto: Conflictos laborales en Asturias. Ambiente relacionado con las detenciones”, 13-V-1962, AHA, SGC, s/c.

¹⁹ “Informe del Delegado Gubernativo Especial para Gijón”, 27-VI-1962.

clandestina o, simplemente, haber influido en sus compañeros. A ello se añade que “en una labor de hostigamiento y contención de posibles trabajos de zapa de elementos con alguna significación política sin trascendencia delictiva, han sido citados constantemente en la Brigada Social, en Mieres, Oviedo y Sama, un número considerable de sujetos, a quienes, de otra parte se les mantiene vigilados o sometidos a presentaciones”.²⁰ En el transcurso de la huelga, se produce un total de 395 ingresos en prisión, además de aquellos que fueron retenidos en comisaría menos de 72 horas, sufriendo en ocasiones malos tratos. Se practican numerosos registros domiciliarios, generalmente nocturnos, cacheos, citaciones en comisarías y cuartelillos, un constante patrullar de uniformados, la imposición del toque de queda, la retirada de armas y escopetas de caza y, en general, cuantas medidas intimidatorias son juzgadas convenientes.²¹

Para quienes han ordenado todo este despliegue, resulta difícilmente comprensible que la “siembra” de maíz en las rutas de acceso a los centros de trabajo para motejar de gallinas a los esquirols, los insultos y las miradas torvas puedan ser más eficaces que los interrogatorios, las amenazas y los golpes; en definitiva, que las presiones morales de vecinos y compañeros tengan más fuerza que las variadas formas de represión puestas en práctica. En un intento de contener esa presión ambiental, tan difusa como efectiva, se llega a practicar detenciones por el mero hecho de “haber dirigido miradas a los que llevaban la intención de trabajar”.²² Pero la huelga se extiende como un reguero, a pesar de que “se ha mantenido el orden público, al extremo de que con un contingente de más de 20.000 obreros en paro, no se ha producido incidente o altercado que haya requerido la actuación o intervención de la fuerza pública”.²³ No deja de llamar la atención que “en tan delicadas situaciones, no se produjera ni una sola alteración del orden, ni conflicto alguno de este tipo”.²⁴

En estas condiciones, el conflicto que se extiende de forma aparentemente espontánea acaba por recibir la denominación de “huelga del silencio”, aunque no faltan imaginaciones más creativas como la del delegado gubernativo especial para Gijón, que la califica “de Educación y Descanso”²⁵ por el ambiente de tranquilidad en que discurre:

“Como dato curioso, en el conflicto laboral planteado, se señala que los productores acuden normalmente a las explotaciones, cambiándose de ropa y recogiendo, en muchos casos, las lámparas, para, seguidamente, dejarlas nuevamente, cambiarse de ropa y marcharse a sus casas. Esto ha hecho que el comentario público denomine a ese conflicto con el nombre de ‘huelga del silencio’. El hecho de no producirse estridencias, es debido, sin duda, a consignas para que la huelga sea llevada pacíficamente, al objeto de no dar lugar a la intervención de la Fuerza pública”.²⁶

²⁰ “Antecedentes referidos a la situación laboral que desembocó en el conflicto existente en las zonas del Caudal y del Nalón, hasta el día de la fecha”, 24-IV-1962, AHA, SGC, s/c.

²¹ GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: “Represión gubernativa, códigos de resistencia y respuesta obrera”, en VEGA GARCÍA, R.: *Las huelgas de 1962...*

²² Dirección General de Seguridad – Servicio de Información – Jefatura de Oviedo, 9 de mayo de 1962, AHA, SGC.

²³ “Antecedentes referidos a la situación laboral que desembocó en el conflicto...”.

²⁴ Gobierno Civil de Oviedo, Memoria Anual 1962, AHA, SGC, c. 24997.

²⁵ “Informe del Delegado Gubernativo Especial para Gijón”, AHA, SGC.

²⁶ Dirección General de Seguridad – Servicio de Información – Jefatura de Oviedo, “Asunto: Conflictos laborales.- zona del Caudal”, 17-IV-1962, AHA, SGC, s/c.

Al margen de imaginarias consignas que nadie comprueba ni explica cómo son difundidas y por qué obtienen tan unánime seguimiento, este ritual cotidiano de presentarse al trabajo para abandonarlo colectivamente permite mantener el contacto, pulsar el ambiente y reforzar la cohesión en circunstancias que no se prestan a reuniones ni mucho menos a asambleas. Las primeras han de ser clandestinas y, por tanto, reducidas, mientras que las asambleas únicamente serán posibles en la coyuntura de negociación abierta que propicia la presencia del ministro José Solís en la tercera semana de mayo. Los esfuerzos policiales por identificar a los responsables e instigadores de la huelga chocan con el predominio de las formas colectivas de extenderla. Los liderazgos que indudablemente existen se apoyan en valores compartidos por la gran mayoría y recurren para transmitir la voluntad de sostener la huelga a códigos conocidos por todos, lo que les permite diluirse en la masa y minimizar los riesgos de un excesivo protagonismo individual. Basta un gesto, un comentario, para provocar el efecto deseado dentro de un clima ya caldeado por las noticias que *sotto voce* dan cuenta de lo que está sucediendo en otros pozos, en la cuenca vecina o en las comisarías y por las informaciones que llegan a través de las ondas radiofónicas, principalmente las emisiones de Radio España Independiente –la omnipresente *Pirenaica*– pero también Radio París, la BBC y otras de onda corta con programas en castellano. La emisora que el PCE tiene instalada en Bucarest se convierte en un medio de agitación fundamental, hasta el punto de ser considerada por los servicios policiales como la más escuchada e influyente:

“la causa principal de que estos productores mineros continúen en su intransigente actitud de prolongar el conflicto es debido a la perniciosa campaña de incitación y continuación a la huelga que viene efectuando diariamente la Radio Pirenaica, cuyas emisiones son escuchadas indudablemente por la mayoría de los vecinos de la Cuenca Minera”.²⁷

La eficacia de la propaganda, a pesar de la precariedad de medios y las enormes dificultades para su difusión (incluso las emisiones radiofónicas están sometidas a interferencias y exigen de los oyentes todo tipo de cautelas para evitar ser detectados por confidentes o vecinos indiscretos), revela, más allá del descontento que origina la protesta, la solidez de los vínculos de solidaridad de clase y la persistencia de los códigos propios de la cultura obrera forjada en el primer tercio de siglo. Únicamente sobre ese sustrato puede explicarse el contagio de la huelga, su persistencia y la ineficacia de las medidas represivas. La propaganda, ya fuera radiada o escrita, surtía efecto porque encontraba un medio propicio en las barriadas obreras y, en general, entre la población de unas cuencas mineras con un fuerte sentimiento comunitario y arraigadas tradiciones de lucha. Su efecto se multiplicaba con el boca a boca e incluso con un lenguaje de signos y sobreentendidos que los mecanismos represivos son incapaces de impedir, dado su carácter informal. De nada sirve la clausura de algún *chigre* aduciendo que los clientes se reunían para hablar de la huelga o el cierre de todos los establecimientos a partir de las diez de la noche porque los paseos, parques y plazas o las casas particulares pueden servir a los mismos propósitos, como reconoce con impotencia un informe referido al poblado de La Camocha que señala la imposibilidad

²⁷ Servicio de Información de la Guardia Civil, 241 Comandancia, Nota Informativa, 7-V-1962. Véase también Jefatura Superior de Policía - Brigada Regional de Información, Memoria año 1962, AHA, SGC, c. 24997.

de controlar los bloques de tres plantas “con viviendas a izquierda y derecha, fáciles para un cambio de impresiones, ideas y consignas”.²⁸

En buena medida, la huelga, que no ha sido convocada ni prevista por ninguna de las organizaciones que la alientan una vez desatada, se extiende por contagio. A partir de un nimio incidente en un pozo, una cadena de solidaridades primero en el marco de la empresa, luego de la cuenca y finalmente de toda la minería y gran parte de la industria en Asturias y en muchas otras zonas de España da cuenta no sólo del profundo malestar existente sino también de la persistencia de vínculos subjetivos que responden a una cultura obrera que la dictadura no ha podido erradicar. En no pocas ocasiones, el hecho de que otros permanezcan en huelga es motivo suficiente para adherirse al movimiento. Este es un argumento en sí mismo poderoso para incitar a los compañeros a sumarse a la huelga o para ser utilizado por los grupos de mujeres que se movilizan en la cuenca del Nalón cuando la del Caudal está totalmente paralizada. Para la mayoría de los mineros, ver cómo han regado de maíz los accesos al pozo o afrontar los insultos de un piquete de mujeres representa una vergüenza, una línea que no están dispuestos a cruzar y que a menudo proporciona el impulso definitivo para dejar de trabajar.²⁹ La fuerza extraordinaria que tienen estos códigos obreros de solidaridad de clase acentúan el carácter pacífico de la huelga, puesto que las presiones sobre los que no la secundan no precisan de la violencia: basta poner de manifiesto su cobardía o su falta de solidaridad.

En la guerra y en la posguerra

Como había sucedido en 1934, nuevamente la huelga de 1962 alcanza una extraordinaria resonancia nacional e internacional que vuelve a situar a los mineros asturianos en el centro de atención, protagonizando acontecimientos de gran calado histórico.³⁰ Quienes glosan las huelgas del 62 no dejan de tener presente el recuerdo de

²⁸ “Informe del Delegado Gubernativo Especial para Gijón” y Jefatura Superior de Policía de Oviedo, Nota informativa, 1-IX-1962, AHA, SGC.

²⁹ Acerca de la presión ejercida por las mujeres, entrevistas a Anita Sirgo Suárez, Celestina Marrón Llana y Rosario Pérez Henares, AFOHSA. Véase, además, GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: *Mujeres en huelga*, en VEGA GARCÍA, R.: *Las huelgas de 1962 en Asturias*, pp. 243-256. Sobre la importancia de la “siembra” de maíz para extender una huelga, entrevistas a Gerardo Iglesias, Eduardo Prieto Marcos, José Argüelles, Jesús Zapico y Alberto Álvarez *Berto Loreda*, AFOHSA y archivo personal del autor. Una muestra de la eficacia de este código y el temor que inspira en las autoridades la proporciona la reacción ante cinco granos de maíz aparecidos –probablemente de forma casual– en las inmediaciones de la factoría de Fábrica de Moreda meses después de las huelgas: Correspondencia entre Eliseo Sastre del Blanco, Delegado Provincial de Sindicatos, y Pedro Lamata Megías, Secretario General de la Organización Sindical, sobre la aparición de maíz en la Empresa Siderúrgica de Moreda-Gijón. Madrid-Oviedo, 7 y 13-XI-1962, AHA, SGC.

³⁰ La trascendencia de la revolución de 1934 está fuera de toda duda y ha dado pie a una profusa bibliografía, tanto de carácter propagandístico como historiográfico, así como a una nutrida producción literaria. Véase al respecto: FONSECA RODRÍGUEZ, Julio: “Bibliografía sobre la revolución de Octubre de 1934”, en *BRIDEA*, nº 162 (2003), pp. 9-38 y DELMIRO COTO, B.: *Literatura y minas...*, pp. 241-308. Sin alcanzar un volumen comparable, las huelgas de 1962 son generalmente aceptadas como un hito que divide en dos mitades la historia de las movilizaciones sociales bajo el Franquismo. Por ello han sido objeto de tratamiento desde diversos ángulos: una recopilación documental de primera magnitud fue recogida en FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio y MARTÍNEZ, José: *España hoy*, París, Ruedo Ibérico, 1963; dos obras colectivas de investigación en VEGA GARCÍA, Rubén (Coord.): *Las huelgas de 1962 en Asturias y Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Gijón, Trea/Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002 y un libro-reportaje en REVERTE, Jorge M.: *La furia y el silencio. Asturias, primavera de 1962*, Madrid, Espasa-Calpe, 2008. Acerca de sus reflejos en la literatura y las artes plásticas: DELMIRO COTO, B.: “La huelga del 62 en la literatura”, en VEGA GARCÍA, R.:

1934, pero tanto el contexto en que se producen ambos episodios como las formas adoptadas en la lucha son en muchos sentidos diametralmente opuestos. Entre ambos hitos, los mineros asturianos han ido acumulando experiencias, por lo general amargas; han visto desbaratarse la labor de sus organizaciones de clase y han tenido ocasión de ensayar nuevas vías para la reconstrucción del movimiento obrero en condiciones que poco tienen que ver con las de los años treinta.

La estela de la derrota de octubre de 1934 deja miles de presos en las cárceles y una situación de semiclandestinidad para las organizaciones obreras, que ven cerrados sus locales y su prensa. Las instalaciones de *Avance*, el influyente diario socialista promovido por el Sindicato Minero que mantenía una tirada de 26.000 ejemplares, son quemadas y el periódico no reaparecerá hasta 1936. A su vez, la liberación de los presos se convierte en uno de los ejes de la campaña electoral que da la victoria al Frente Popular y se hará efectiva de forma inmediata una vez celebradas las elecciones. Mientras en las inmediaciones de las cárceles se agolpan multitudes exigiendo la liberación de los reclusos, éstos se amotinan haciéndose con el control del interior y forzando su puesta en libertad antes de que el nuevo Gobierno decrete la amnistía. Tanto en Gijón como en las cuencas mineras, el movimiento obrero recupera las posiciones perdidas tras la derrota y, con renovadas fuerzas, reafirma su hegemonía política, social y cultural. El 1º de Mayo de 1936 se convierte en una formidable demostración de fuerza³¹ y, en la víspera del levantamiento militar del 18 de Julio, *Avance* fija su posición ante los acontecimientos que se avecinan con un contundente titular que reza: “Cojones y dinamita”. Una vez desencadenada la sublevación, son las milicias obreras las que hacen frente a las guarniciones facciosas. Los artífices de la revolución de octubre toman nuevamente las armas, se hacen con el control de las calles y se aprestan a combatir a los golpistas, mientras una columna de mineros parte hacia Madrid con el propósito de reforzar la respuesta en la capital. Los dirigentes revolucionarios del 34 se convierten en las máximas autoridades, con Belarmino Tomás al frente del Comité Provincial del Frente Popular primero y del Consejo Interprovincial de Asturias y León posteriormente.³² Incluso las nuevas unidades militares constituidas a partir de las milicias llevarán nombres que remiten al recuerdo del 34: uno de los batallones republicanos llevará por nombre Sangre de Octubre y otro Mártires de Carbayín.

En apariencia, los datos apuntarían en el escenario asturiano a una reedición de la tentativa revolucionaria de 1934, con los mismos protagonistas en mejor situación tanto política como militar. Especialmente si se considera que en muchas otras zonas, la respuesta a la sublevación lleva aparejado el desencadenamiento de un proceso de revolución social. Y, sin embargo, los hechos discurrirán por cauces bien diferentes. Ni

Las huelgas de 1962 en Asturias, pp. 381-412 y ZAPICO DÍAZ, Francisco: *Hay una luz en Asturias... Exposición conmemorativa de las huelgas de 1962*, Gijón, Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002.

³¹ Dentro de una gran manifestación, las milicias de las organizaciones obreras desfilan por el centro de Oviedo uniformadas y algunos con el arma al cinto. Entrevista a Aquilino Gómez Fernández, quien recuerda al gobernador civil y a la máxima autoridad militar, el coronel Aranda, presenciando desde un balcón el paso de los manifestantes.

³² Erigido en depositario de la legalidad republicana ante el vacío institucional creado, el Comité Provincial del Frente Popular se constituye en Sama de Langreo y será presidido por Belarmino Tomás; es decir, en el mismo lugar (el principal núcleo de la cuenca del Nalón) y con el mismo dirigente (un sindicalista minero) que había estado a la cabeza del último comité revolucionario del 34. A su vez, el también minero Ramón González Peña, el “generalísimo” de la revolución de octubre, ejercerá responsabilidades militares, alcanzando el cargo de Comisario de Guerra del Ejército del Norte.

siquiera en los primeros momentos, cuando el poder se fragmenta en multitud de comités locales, se producen medidas colectivizadoras o socializadoras de la intensidad que cabría esperar, dado el precedente de Octubre.³³ El antecedente de 1934 más bien parece surtir un efecto inhibitorio, de modo que en Asturias la prioridad militar no es puesta en cuestión y los anhelos revolucionarios permanecen dentro de márgenes relativamente contenidos. Las incautaciones y colectivizaciones, que son frecuentes, responden más a la necesidad de asegurar la producción que a la voluntad de construir el socialismo. Fábricas sindicalizadas y comercio intervenido forman parte de una realidad muy extendida que está, no obstante, al servicio de los suministros para el esfuerzo bélico y los abastos para la población civil. La propaganda tiende a poner sordina a esta vertiente, en contraste con lo que está sucediendo en otras zonas donde se hace bandera de la revolución social en curso. Aunque las desavenencias entre las fuerzas del campo republicano no dejan de estar presentes, nunca llegan a centrarse en la disyuntiva acerca de si la revolución y la guerra forman parte de un mismo esfuerzo o bien si la primera debe ser pospuesta en aras de la segunda. Ni siquiera los anarcosindicalistas de La Felguera –aquellos que en el 34 habían llevado más lejos la utopía revolucionaria- pretenden repetir la experiencia en los mismos términos. A este respecto, el desarrollo de los acontecimientos en Asturias resulta especialmente llamativo si tenemos en cuenta que no existe una fuerza burguesa o interclasista que ponga coto a la rotunda hegemonía de las organizaciones obreras, como sucede en Euskadi –donde la revolución social es neutralizada- e incluso en Cataluña –donde la vorágine revolucionaria alcanza su máxima intensidad.

En cuanto a la represión en retaguardia, lo sucedido en Asturias no ofrece sustanciales diferencias con el panorama general. La violencia, en gran medida incontrolada, se proyecta preferentemente contra quienes se considera enemigos de clase (miembros de la burguesía y esquirols), adversarios políticos (personas con significación derechista) e ideológicos (de nuevo, el anticlericalismo aflora con un balance sangriento). Aunque resulta muy difícil establecer alguna relación de causalidad, cabe destacar que en Mieres –el concejo donde habían acaecido los mayores excesos en 1934- la represión desatada por los republicanos es comparativamente baja en cuanto al número de víctimas.³⁴ No sucede así en el vecino concejo de Aller, polarizado por la confrontación con un sindicalismo católico firmemente arraigado, ni en Langreo o en Gijón. No parece posible establecer, en todo caso, una pauta específica de la lógica y la intensidad de la represión en las cuencas mineras que la diferencie de otras zonas y singularice el recurso a la violencia por parte de los mineros. Estos más bien se distinguirán por la prontitud con que reaccionan en los momentos iniciales de la guerra, formando de inmediato unidades que parten hacia los frentes de combate y llevando el peso del esfuerzo bélico en esta fase presidida por la desorganización y la confusión. Su masivo encuadramiento político y sindical, la solidez de sus organizaciones y la autoridad de sus dirigentes los hacen especialmente aptos para una rápida movilización y para la asignación de las misiones de mayor riesgo. Así queda de manifiesto en el hecho de que la mayoría de las bajas sufridas por los republicanos en

³³ GARCÍA, Carmen: “El Partido Comunista en la guerra civil y la guerrilla”, en ERICE, Francisco (Coord.): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*, Gijón, Trea, 1996, pp. 89-92.

³⁴ En total, durante los quince meses que van de julio de 1936 a octubre de 1937 se cuentan 72 víctimas de la represión republicana en un municipio de unos 45.000 habitantes. Información proveniente de los proyectos “Identificación de fosas comunes y otros lugares de enterramiento de personas desaparecidas como consecuencia de la guerra civil” y “Voces del pasado. Testimonios orales de la represión y violencia política en Asturias”, ambos dirigidos por Carmen García.

las operaciones militares del verano de 1936 correspondan a mineros, con gran diferencia respecto a cualquier otro grupo profesional.³⁵

Aureolados por la leyenda de las jornadas de Octubre del 34, durante la guerra los mineros asturianos desempeñan un papel de primer orden tanto en el plano militar como en el de la propaganda.³⁶ En absoluto pasa desapercibida su participación en la contención del avance de las columnas gallegas en el verano de 1936, en las ofensivas sobre Oviedo de octubre de 1936 y febrero de 1937 o en la defensa de Vizcaya a comienzos del verano de este año y el propio presidente del Gobierno, Juan Negrín, buscará para su guardia personal un grupo selecto de mineros asturianos.³⁷ Su presencia, tanto efectiva como simbólica, es acorde con la fortaleza de sus organizaciones sindicales y políticas, el nivel de politización imperante entre ellos y la significación que han adquirido tras la comuna de octubre de 1934. Y en relación directamente proporcional a ese papel, los vencedores aplicarán, a partir de octubre de 1937, muy duras represalias que en todo momento tienen presente la consciencia de enfrentarse a un medio hostil que ha de ser sometido y del que no cabe esperar la adhesión. Una implacable persecución de los muchos huidos que han optado por echarse al monte se combina durante largos años con la práctica ocupación militar del territorio mediante acuartelamientos de tropas de regulares, los temidos “moros”, cuyo recuerdo perdura aún hoy en las cuencas asociado al miedo de la postguerra. Junto a ellos, un constante patrullar de la Guardia Civil y las batidas por el monte de la contrapartida y posteriormente de la brigadilla, conforman un escenario en el que las secuelas de la guerra están omnipresentes y al que muy pocos están en situación de sustraerse. Para la mayoría de la población, las andanzas de *fugaos*, somatenes, falangistas, guardias civiles y tropa forman parte de una vida cotidiana erizada de peligros.

El poderoso movimiento obrero que los mineros habían forjado y sostenido desde comienzos de siglo ve su obra desbaratada. Cualquier acción colectiva se convierte en una práctica de muy alto riesgo, de modo que las relaciones laborales se desenvuelven en un marco radicalmente distinto al del pasado. En el caso de la minería, el desequilibrio obrero-patronal se acentúa aun más por el hecho de que el sector ha sido militarizado en 1938. Cualquier desobediencia laboral queda equiparada de ese modo a una insubordinación y el abandono del trabajo a una desertión, dado que el carbón tiene la consideración de estratégico para la economía nacional. Toda la estructura jerárquica en el seno de las empresas se asimila a la del Ejército, siendo aplicable el Código de Justicia Militar para sancionar a los trabajadores.³⁸ Por otro lado, una parte de los

³⁵ CAUNEDO DOMÍNGUEZ, Amaya: *Asturias en el verano del 36. El estallido de la violencia: combatientes, víctimas civiles y represión política*, Trabajo de investigación inédito, Universidad de Oviedo, 2006.

³⁶ De los carteles producidos por la propaganda republicana a lo largo de la contienda y referidos a Asturias, el más profusamente reproducido hasta hoy es un dibujo de Jaime Tomás editado en 1937 por el Socorro Rojo en el que reza la leyenda “Asturias. Octubre 1934-1937. Hoy como ayer”. En él se representa como motivo principal la figura de un combatiente con el fusil al hombro y a punto de lanzar un cartucho de dinamita, en cuya boina pueden leerse las iniciales U.H.P. Los mismos dinamiteros (lo que viene a ser sinónimo de mineros) asturianos que serán usados por la propaganda franquista como chivo expiatorio de la destrucción de Gernika sirven para elevar la moral combatiente de los republicanos. Una reproducción y la referencia catalográfica del mencionado cartel puede verse en: *Asturias en guerra. La guerra civil en las colecciones de los museos de Gijón*, Ayuntamiento de Gijón, 2007, p. 30.

³⁷ Debo la información acerca de la escolta del presidente Negrín a Ramón García Piñeiro.

³⁸ Así se lo recuerda a los mineros, con descarnada prosa castrense, un bando de 1941 del coronel jefe de Orden Público: “1º Está declarado el estado de guerra. 2º Están militarizados y por tanto sujetos al Código de Justicia Militar por cuanto afecta al régimen de trabajo. 3º Que no pueden dejar el trabajo sin orden

mineros se encuentra redimiendo su condena mediante el trabajo en las minas y permanecen recluidos en colonias penales.

Mientras las empresas mineras se ven sometidas a estas draconianas condiciones, que en la práctica ahogan todo brote de conflicto colectivo durante años, en su entorno se va fraguando una actividad guerrillera que alcanza su cenit mediada la década de los cuarenta. En un lento proceso, los huidos de los primeros momentos se agrupan en partidas que progresivamente responderán a un encuadramiento político-militar. En los cordales de la Asturias central se mueven guerrilleros comunistas y socialistas que, en su mayoría, han sido mineros y que tienen sus enlaces y sus puntos de apoyo diseminados por las cuencas. Aunque obviamente la lucha guerrillera es externa al movimiento obrero y más bien resulta contradictoria con el planteamiento colectivo de reivindicaciones, no deja de existir un vínculo entre las andanzas de los echados al monte y los avatares de las minas. Por una parte, la presencia de los *fugaos*, como popularmente se suele denominar a los guerrilleros, motiva un vasto despliegue de fuerzas acantonadas en las cuencas y realizando batidas por los montes próximos. El férreo control establecido sobre toda la población y los implacables castigos aplicados a cuantos se considera sospechosos de connivencia con los guerrilleros ponen a toda la organización clandestina al servicio de las necesidades de la lucha armada (o de la mera supervivencia de quienes permanecen huidos), dificultando las actividades en los centros de trabajo e incrementando los riesgos de una acción más abierta como la que requiere el planteamiento de demandas laborales. A menudo, esta situación ha sido aducida como explicación de la llamativa ausencia de huelgas en la minería asturiana entre 1937 y 1957, un largo período en el que apenas se producen unos pocos conflictos de menor entidad. La guerrilla habría interferido de este modo en la reconstrucción del movimiento obrero creando dificultades añadidas para su resurgir.

Pero, por otra parte, los guerrilleros que operan en las cuencas centrales no son en absoluto ajenos a los asuntos de la minería. Tanto su propia procedencia laboral y familiar como las organizaciones en las que militan y los esquemas ideológicos de los que participan los aproximan a los problemas del movimiento obrero y de los mineros. Así se refleja en la propaganda elaborada o difundida por los guerrilleros, donde se denuncia las condiciones de trabajo y las penalidades con que han de vivir los obreros. A su vez, los empresarios constituyen un objetivo potencial para las exacciones con las cuales financiar su sostenimiento y las empresas mineras se convierten en blanco de acciones de sabotaje, ya sea por motivos políticos o económicos. Entre 1944 y 1946 son frecuentes los atentados contra instalaciones mineras con el propósito bien de dañar la producción o de intimidar a empresarios y directivos. A este respecto, algunas de las acciones tienen como fin tomar represalias sobre mandos especialmente despóticos o contra empresas donde se están produciendo abusos extremos. En estas circunstancias, no faltan los trabajadores que esgrimen la posibilidad de una intervención armada como solución última a sus problemas laborales, una amenaza verosímil que puede infundir el temor en sus antagonistas. Se ejerce así una presión que contrarresta el poder de la

expresa o permiso. 4º Que estoy dispuesto a castigar con todo rigor cualquier omisión que se observe en dicho sentido, debiendo pesar todas las consecuencias que puedan derivarse de cualquier omisión que se note antes de llegar ésta”. Citado en GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 1990, p. 202.

patronal y en cierto modo sustituye a la acción colectiva, lo que en alguna ocasión ha sido calificado como “sindicalismo armado”.³⁹

No serán éstos, sin embargo, los derroteros que ha de seguir el movimiento obrero en lo sucesivo. El debilitamiento de la actividad guerrillera y el cambio de táctica iniciado por los comunistas a partir de 1948 marcan un nuevo rumbo en el que la violencia estará ausente de los conflictos laborales. Orientados a promover las acciones de masas, los nuevos moldes organizativos (comisiones de obreros, uso de los cauces del sindicalismo vertical, búsqueda de resquicios legales de actuación) guardan estrecha relación con la capacidad de adaptarse a las condiciones de la lucha bajo la dictadura y se alejan tanto de la clandestinidad más estricta como del recurso a la violencia. Los mineros asturianos no sólo se revelan aptos para recorrer esta nueva senda sino que, en no pequeña medida, acabarán por tomar la iniciativa hasta convertirse en referencia para muchos otros. El proceso madura con lentitud, habiendo de superar la inhibición que provoca la huella dejada por la durísima represión sufrida en una larga postguerra, de modo que no será hasta 1957 cuando un conflicto laboral se extienda más allá del marco de un pozo o una empresa. La determinación de los huelguistas y las corrientes de simpatía y solidaridad que genera muestran, no obstante, el camino recorrido: contagio de unos pozos a otros a lo largo de toda la cuenca del Nalón, protagonismo de jóvenes e inmigrados junto a los veteranos, colaboración entre católicos y militantes clandestinos, formación de comisiones, irrupción de las mujeres como pieza clave de la movilización en las calles... todo ello dentro de una conducta que evita dar pretexto al uso de las armas por parte de unas fuerzas policiales desplegadas con toda la parafernalia.⁴⁰

Las huelgas sostenidas en 1957 y 1958 dan cuenta tanto del relevo generacional que se está produciendo, con la incorporación al movimiento obrero de jóvenes que no han tomado parte en la guerra civil, como de la pervivencia de fuertes vínculos con el pasado en cuanto se refiere a conciencia e identidad. Si las formas adoptadas denotan una calculada prudencia para minimizar los efectos de una represión prácticamente segura, la cohesión que proporciona energía para afrontar los conflictos conecta en no poca medida con la memoria de gestas y penalidades pasadas. Así lo expresa, en términos certeros, un corresponsal de *la Pirenaica* al hacer balance de la huelga de 1957 en la cuenca del Nalón:

“En toda la cuenca hay un sentimiento de orgullo: Los mineros de hoy –se dicen dignos de sus tradiciones, son legítimos herederos de los de ayer. Se habla de la vigorosa conciencia proletaria demostrada en estos días por hombres ayer campesinos, hoy mineros. Y se habla a boca llena de los jóvenes ‘que se han

³⁹ Son numerosas las acciones de guerrilleros comunistas contra personas e intereses ligados a las empresas mineras. Además de los sabotajes, su presión se concentró particularmente en mandos intermedios que se distinguían por sus abusos. Diversos ejemplos son referidos por GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: *Fugaos. Ladreda y la guerrilla en Asturias (1937-1947)*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 248-253 y *Los mineros asturianos bajo el Franquismo...*, pp. 270-273. A su vez, los guerrilleros socialistas se apoderan en una ocasión de 40.000 pesetas pertenecientes a la Mina San Vicente, una explotación emblemática para el SOMA-UGT, que la había gestionado hasta 1937. FERNÁNDEZ PÉREZ, Adolfo: *Comandante Mata. El socialismo asturiano a través de su biografía*, Oviedo, Fundación José Barreiro, 1990, p. 103.

⁴⁰ La guardia civil emplaza en las inmediaciones del pozo María Luisa, foco inicial de la huelga, una ametralladora mientras los mineros permanecen encerrados en su interior y las mujeres se concentran en la plaza del pozo. Como sucederá también en 1962, las mujeres asumen acciones de alto riesgo que los hombres no están en condiciones de afrontar, como los cortes de carretera o la formación de piquetes.

portado muy bien', que 'son mineros de arriba abajo', que 'vaya si prometen', para decirlo con expresiones que se oyen en toda la cuenca".⁴¹

En las huelgas de 1957 y 1958 se contienen los rasgos que en adelante han de caracterizar al nuevo movimiento obrero.⁴² El planteamiento de demandas laborales concretas evitando la propaganda política, la formación de comisiones obreras para su canalización, el uso de cauces legales hasta donde fuera posible, la presentación de candidatos desafectos al verticalismo a las elecciones sindicales... resultan acordes con la táctica adoptada por los comunistas, quienes se afirman como principal fuerza clandestina en detrimento de los socialistas otrora hegemónicos en la minería asturiana. A su lado, militantes de apostolado obrero participan en las comisiones e incluso algunos curas intermedian en las negociaciones. La convergencia de estas actuaciones con el discurso de reconciliación nacional sostenido por los comunistas crea condiciones para que remita el anticlericalismo. Las iglesias ha dejado de ser blanco preferente de las iras de los mineros y quienes encabezan las reivindicaciones están aprendiendo a explotar las posibilidades que las parroquias ofrecen como cobijo. Del mismo modo, el profundo rechazo que inspira el sindicalismo vertical en un sector donde las organizaciones de clase habían arraigado con tanta fuerza no impide explorar las oportunidades de infiltración que se abren para los líderes naturales en los centros de trabajo, obteniendo cargos de enlace o jurado de empresa. Los mineros combinan a este respecto una actitud de boicot cuando no cuentan con candidatos que merezcan su confianza con la disposición a respaldar con su voto a quienes han acreditado su honestidad, tal como muestra el cambio de conducta en las elecciones de 1957, celebradas con posterioridad a la huelga de ese mismo año. La satisfacción inicial de las jerarquías verticalistas por la participación⁴³ se revelará infundada cuando, al año siguiente, se vean en la tesitura de desposeer de sus credenciales a enlaces y jurados que se han significado en el aliento de una nueva huelga.

En definitiva, desde la segunda mitad de los cincuenta se apunta ya con nitidez el relevo, consumado en 1962, de una nueva generación que adapta sus formas de lucha a las condiciones impuestas por la dictadura sin dejar de lado los poderosos vínculos que los conectan con el pasado. La memoria, las tradiciones y la conciencia están muy presentes en unos jóvenes que toman el testigo bajo la alargada sombra de sus mayores sin por ello dejar de buscar su propio camino con una notable flexibilidad en cuanto a los métodos de lucha. El contexto social en que se produce la recomposición del movimiento obrero conserva prácticamente intactos identidades y esquemas ideológicos que siguen siendo operativos como factor de cohesión, "lo que hace que se susciten las

⁴¹ "Las huelgas y protestas de marzo en Asturias", informe remitido por un militante comunista para REI, facilitado por Gabriel Santullano.

⁴² Aunque carecen de investigaciones específicas como las llevadas a cabo para 1962, las huelgas de 1957 y 1958 han sido abordadas por diversos historiadores: SANTULLANO, Gabriel: *Historia de la minería asturiana*, Salinas, Ayalga, 1978, pp. 208-212; MIGUÉLEZ, Faustino: *La lucha de los mineros asturianos bajo el franquismo*, Barcelona, Laia, 1976, pp. 96-103; SACALUGA, José Antonio: *La resistencia socialista en Asturias 1937-1962*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias/Fundación Largo Caballero, 1986, pp. 120-129; GARCÍA PIÑEIRO, R.: *Los mineros asturianos...*, pp. 340-344 y VEGA GARCÍA, Rubén y SERRANO ORTEGA, Begoña: *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo, 1937-1962*, Ayuntamiento de Gijón, 1998, pp. 165-170 y 181-186.

⁴³ "Esta elección se ha caracterizado por la mayor seriedad en cuanto a la designación de las personas, en general buenos trabajadores y honrados, no apareciendo papeletas que designaran animales, retrasados mentales o anormales". Delegado Provincial de Sindicatos: "Informe sobre elecciones sindicales", 27-IX-1957, AHA, SGC.

antiguas comparaciones clasistas y se invoquen los tratos indignos e inhumanos que recibe el trabajador” en un clima de descontento que los propios informes policiales reconocen son compartidos por “afectos, desafectos e indiferentes”.⁴⁴

Mineros y violencia: una cuestión de contextos

En las cuencas mineras asturianas, tanto la revolución de 1934 como la huelga de 1962 tienen en común su carácter masivo, actuando como movimientos en los que se involucra una gran parte de la población. Entre ambos episodios existen con toda probabilidad fuertes vínculos subjetivos a los ojos de sus protagonistas y de los observadores que les prestaron atención. Pero las formas adoptadas en la movilización son tan alejadas como los contextos políticos en que se producen. La asociación mecánica entre las luchas de los mineros y el recurso a la violencia queda en entredicho, reclamando explicaciones menos apriorísticas que la de una pura inclinación “natural” de los mineros al uso de la fuerza. La forma en que a la hora de la verdad dosifican las acciones violentas se compadece mal con la idea de que su origen reside en la propia configuración del trabajo y del colectivo laboral que lo desarrolla.⁴⁵

Como un factor que configura actitudes y conductas, cierto componente de agresividad no exenta de coacción está presente de forma habitual en las relaciones de los mineros entre sí y con mandos y directivos de sus empresas. En este terreno, que afecta primordialmente a las expresiones verbales y los lenguajes gestuales, se manifiestan rasgos propios de una cultura forjada en la dureza de las condiciones de vida y de trabajo. Los riesgos que entraña el desempeño de su oficio y el componente machista que acompaña al orgullo profesional favorecen una propensión a exteriorizar las diferencias –e incluso las afinidades- en términos de desafío, de valentía, de atributos sexuales. Existe una clara noción de las virtudes que han de adornar a un hombre cabal (“un paisano”,⁴⁶ en la expresión popular en Asturias) y entre ellas resulta ineludible “tenerlos bien puestos”. No ser “gallinas”, no ser cobardes cuando otros están mostrando valor (de ahí la eficacia del maíz como código para extender las huelgas) es una exigencia que opera en todo momento pero se refuerza especialmente cuando se trata de una acción colectiva. Entre los mineros, el insulto, la blasfemia o la palabra malsonante son moneda común que no necesariamente implica hostilidad. Pueden incluso formar parte de un código de reconocimiento que expresa confianza e integración. Pero cuando acompañan a una protesta o un enfrentamiento le confieren una especial contundencia, dando al lenguaje un tono suplementario de agresividad.

Al mismo tiempo, la nitidez con que se perciben las divisiones y las solidaridades de clase sustenta normas de conducta cuya transgresión es severamente penalizada por compañeros, vecinos o la comunidad en su conjunto. Cuando los antagonismos se proyectan sobre quienes se considera explotadores (empresarios, pero también directivos e ingenieros, cuando no mandos intermedios) resulta fácilmente perceptible una concepción de las relaciones sociales en términos clasistas

⁴⁴ DGS - Servicio de Información, Boletín de Información nº 8, Oviedo, 23-III-1958, AHA, SGC.

⁴⁵ Una crítica de estas visiones, junto a una caracterización de los distintos tipos de conflictos y las formas que adoptan, puede encontrarse en GARCÍA GARCÍA, José Luis: “Mineros, conflictos y violencia”, en *Cuadernos do Laboratorio Orensano de Antropología Social*, nº 4, Vigo, 1994, pp. 97-112.

⁴⁶ Una sugerente descripción de lo que en las cuencas mineras asturianas se considera ser “un paisano” puede encontrarse en la película de corte documental *Lluvina*, dirigida por Xuan Luis Ruiz (2002) y cuyo guión ha sido editado: *Lluvina*, Cuadernos de la Filmoteca de Asturias, nº 3, Oviedo, 2003.

perfectamente acorde con los esquemas ideológicos propios del movimiento obrero.⁴⁷ La presión es, en todo caso, más intensa cuando se ejerce sobre aquellos que rompen la unidad: ser esquirol constituye una deshonra, una mancha de imposible lavado que condena al aislamiento y el desprecio social. De ahí que la policía franquista busque denodadamente a los autores de las coacciones que producen un miedo mayor que sus interrogatorios, amenazas y palizas sin ser capaz de identificarlos. La presión es difusa pero omnipresente y permanente. No necesita rostros ni voces, aunque nunca falta una mirada o un comentario.

Ahora bien, este contexto cultural no permite extrapolaciones respecto al uso de la violencia con fines políticos. Tampoco resulta convincente la atribución a algún tipo de milenarismo –y, por tanto, a pulsiones irracionales- de las causas del estallido revolucionario de 1934, como ha aventurado algún autor.⁴⁸ El camino que conduce hasta la revolución a través de un proceso de radicalización que afecta tanto a los dirigentes como a las bases de un proletariado minero fuertemente politizado y masivamente encuadrado en poderosas organizaciones sindicales (SOMA-UGT, SUM, CNT) y políticas (PSOE, PCE) ha sido explicado con mucho mayor rigor en términos más racionales que atienden a la coyuntura y a los procesos de largo plazo.⁴⁹ El peso de los acontecimientos internacionales (ascenso del fascismo) y de la política española (frustración de las expectativas de 1931), añadido a la insólita forma de anunciar una revolución condicionada a la iniciativa del adversario (entrada de la CEDA en el Gobierno) ha dado pie a una paradójica caracterización como revolución defensiva.⁵⁰ En todo caso, serían los factores políticos los que primordialmente explicarían lo sucedido en octubre de 1934. Que los mineros asturianos mostraran mayor determinación no implica que otros sectores del movimiento obrero no hubieran estado dispuestos a secundarlos si se hubiesen dado condiciones materiales para ello. No hay razón para pensar que la respuesta hubiera sido otra entre los jornaleros andaluces, por ejemplo, si hubieran contado con dinamita a su alcance y experiencia en el manejo de la misma y si, al mismo tiempo, sus dirigentes les hubieran llamado a la huelga general revolucionaria. Ya habían secundado anteriormente este tipo de convocatorias sin apenas medios para enfrentarse a las fuerzas enviadas para someterlos. A este respecto, lo decisivo sería que los mineros asturianos están mejor organizados, los preparativos (pese a errores de bulto como el alijo de armas del buque *Turquesa*), han sido mayores y tienen a su alcance los medios para la insurrección (santabárbaras de las minas y fábricas de armas y explosivos).

Lo sucedido en 1934 y el posterior papel de los mineros en la contienda civil o la existencia de actividad guerrillera en las cuencas durante la postguerra responde a las circunstancias políticas del período y no precisa de explicaciones que remitan a causas intrínsecas, propias de la conducta de los mineros en cuanto al uso de la violencia. Basta un repaso a la Historia de la minería asturiana para comprobar que los ejemplos en sentido contrario serían demasiado claros como para establecer otras conclusiones. El precedente más directo de octubre de 1934 vendría dado por la huelga general revolucionaria de agosto de 1917, también secundada por los mineros con

⁴⁷ La forma en que se entrecruzan los odios de clase con los riesgos propios del trabajo en el contexto de un accidente mortal ha sido glosada con particular acierto por Víctor Manuel en su canción *La planta 14*.

⁴⁸ PARAMIO, Ludolfo: “Revolución y conciencia preindustrial en Octubre del 34”, en VV.AA, *Octubre 1934. Cincuenta años...*, pp. 300-315

⁴⁹ SHUBERT, A.: *Op. cit.*

⁵⁰ RUIZ, D.: *Op. cit.*

determinación durante semanas y reprimida por el Ejército. Aunque el tantas veces citado bando dictado por el general Burguete se expresa en términos de extrema dureza,⁵¹ los hechos difícilmente justifican este lenguaje. El canónigo Maximiliano Arboleya, adalid del sindicalismo católico, ofrece un testimonio que muestra la ausencia de excesos a pesar de las oportunidades que se habían presentado a los huelguistas:

“...los obreros se apoderaron de no se cuántas toneladas de dinamita y (...) aprovechando la falta de tropa y Guardia Civil se fueron por las casas principales y por los comercios de armas, recogiendo tranquilamente cuantas encontraban, desde la más arqueológica a la más moderna; les daba lo mismo, pues en fin de cuentas carecían de municiones para poder utilizarlas. Quiere esto decir que en tanto no llegó la tropa durante varios días los huelguistas fueron totalmente dueños del campo. Y, sin embargo, puede decirse que no han cometido ningún atropello. Ni las iglesias, ni los sacerdotes, ni los comercios, ni los burgueses de cualquier clase fueron molestados de manera apreciable por aquellos tranquilos revolucionarios. Firmes en sus puestos, obedientes hasta la ceguera a sus jefes, continuaron en huelga semanas y semanas, sin saber con qué objeto, incapaces de explicar su conducta, diciendo y repitiendo que cumplían órdenes del comité, del que esperaban la de reanudar el trabajo”.⁵²

A su vez, la sorprendente calma que los informes policiales subrayan en el desarrollo de la huelga de la primavera de 1962 no constituye ningún hecho aislado sino más bien un exponente de la dinámica adquirida por el renacido movimiento obrero. Aunque todavía en plena democracia, hasta entrados los años ochenta, las huelgas mineras daban lugar a medidas gubernativas de retirada de las armas de fuego, en realidad las acciones armadas habían quedado excluidas por completo de los conflictos mineros desde hacía décadas. Es la violencia institucional en todo caso la que se desata sobre los militantes clandestinos, sometidos a torturas y vejaciones como las acaecidas en el transcurso de la huelga de 1963.⁵³ En 1962 y en los años sucesivos se observa en los huelguistas un prudente cálculo de los riesgos. Las huelgas mineras se convierten, a partir de estos años, en un hecho habitual, pero apenas se registran incidentes violentos. El acto subversivo más notable es una manifestación que desemboca en el “asalto” –sin víctimas- a la comisaría de Mieres en marzo de 1965, que corre a cargo de una multitud desarmada que reclama la puesta en libertad de unos detenidos. Y, llegada la democracia, cuando los piquetes y las barricadas vuelvan a poblar las cuencas en los momentos de mayor tensión, dando lugar a choques con la policía, puede afirmarse, no obstante, que se trata de una violencia dosificada y controlada que, por otra parte, no se diferencia sustancialmente de la que está siendo empleada por otros sectores obreros como los vecinos trabajadores del sector naval gijonés.⁵⁴

⁵¹ “Queda la rebeldía de la zona minera, donde se han refugiado alimañas, no hombres, a los que me propongo castigar con toda dureza (...) con los rebeldes me voy a entender en las montañas, cazándolos como fieras”. Citado por MORADIELLOS, E.: *Op cit.*, p. 58.

⁵² ARBOLEYA, Maximiliano: *De la acción social. El caso de Asturias*, Barcelona, Luis Gili, 1918, pp. 196-197. El contraste con lo que sucederá en 1934 no necesita ser señalado.

⁵³ DÍAZ MARTÍNEZ, Irene: *Vanguardia obrera e insurrección firmada. La huelga minera de 1963 y las contradicciones de la dictadura franquista*, Gijón, Ateneo Obrero, 2006.

⁵⁴ VEGA GARCÍA, Rubén: “La fuerza del pasado. Experiencia y memoria en las movilizaciones de los trabajadores de astilleros”, en CASTILLO, Santiago y FERNÁNDEZ, Roberto (coord.): *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lérida, Milenio, 2001.

En definitiva, lo que diferencia lo sucedido en 1934 de las huelgas de los años sesenta es fundamentalmente el contexto sociopolítico en que se producen y la estructura de oportunidades percibida por sus protagonistas. En 1934 el movimiento obrero asturiano está sólidamente vertebrado desde un punto de vista organizativo, cuenta con militantes numerosos y disciplinados, estructuras sindicales firmemente implantadas en los centros de trabajo y cuadros con experiencia de gestión municipal. Asumir el control de la producción o de las instituciones no representa un objetivo tan descabellado. De hecho, el SOMA ha gestionado la mina San Vicente desde que su empresario la abandonara en 1926 y los cenetistas de Duro-Felguera no dudan en hacerse cargo de las instalaciones siderúrgicas y hacerlas funcionar al servicio de la revolución en cuanto ésta da comienzo.⁵⁵ En comparación, los trabajadores no cuentan en 1962 con sindicatos ni partidos que puedan ejercer un papel dirigente sino con precarias redes clandestinas. El puñado de militantes que, en estas condiciones, se entrega a la extensión de la huelga no es propiamente su dirección sencillamente porque ésta no existe. El movimiento se genera y crece de forma en buena medida espontánea, sin una convocatoria previa y sin un comité de huelga o cualquier otro centro de decisiones que pueda jugar un papel equivalente. Son los liderazgos que se afirman en cada centro de trabajo y los recursos morales que se derivan de la pervivencia de una cultura obrera fundada en la solidaridad, la movilización y la acción colectiva los elementos decisivos. Al vendaval represivo del Franquismo han sobrevivido los cimientos culturales de carácter clasista, mucho más difíciles de erradicar, pero no así las organizaciones, que se ven reducidas a la mínima expresión.

Desde este punto de vista, el comportamiento dista de ser irracional. En 1934 pesan la frustración de las ilusiones suscitadas por la proclamación de la República, las amenazas que se ciernen sobre lo conquistado hasta entonces y el temor al ascenso del fascismo, todo ello dentro de esquemas que permiten pensar en la viabilidad de una tentativa revolucionaria. A ella apelan en sus discursos los dirigentes del movimiento obrero, sin olvidar que hace tan sólo diecisiete años que los soviets han triunfado en Rusia. Nada de esto se da en 1962, cuando los mineros, tras haber sufrido una durísima represión, han aprendido a medir sus fuerzas frente a la dictadura y hacen gala de considerables dosis de pragmatismo y posibilismo. Sin perder de vista la dimensión política de un conflicto de tal envergadura, nadie plantea la revolución social ni política sino objetivos concretos cuyo telón de fondo es indudablemente la contestación al Franquismo, un significado que no escapa a ninguno de los actores pero que rara vez se hace explícito fuera de los manifiestos políticos que difunden las organizaciones clandestinas. Y aun en este caso, sin desatender las demandas inmediatas y sin llamamientos insurreccionales, evitando dar pretextos innecesarios a la represión.

⁵⁵ HERNÁNDEZ, Nuria y GONZÁLEZ RICO, Javier: "La gestión de la mina San Vicente", en VV.AA.: *Mineros, sindicalismo y política*, Oviedo, Fundación José Barreiro, 1987, pp. 493-501. VILLAR, M.: *Op. cit.*, p. 125.

LA REPRESIÓN PSICOLÓGICA FRANQUISTA Y LA COACCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS

Con formato: Interlineado:
sencillo

Santiago Vega Sombría

El régimen de Franco se impuso en España mediante un proceso paulatino edificado sobre la base del empleo de la violencia en sus múltiples formas y abarcando todos los ámbitos posibles: represión penal, administrativa y económica. Estas manifestaciones de la violencia tenían como primer objetivo vencer la resistencia ante la sublevación militar que pretendía acabar con la primera experiencia plenamente democrática de la Historia de España representada por la II República. Una vez derrotada la oposición en el campo de batalla, el objetivo era eliminar cualquier tipo de discrepancia. Así lo ha escrito perfectamente el profesor Fontana, *“la represión cumplía en el campo franquista una función política fundamental, ligada a las necesidades de una guerra de clases de los menos contra los más: la de paralizar al enemigo por el terror. Cuando se carece de fuerza suficiente para asegurar la vigilancia y el control totales, una represión severa e indiscriminada, tan irracional que no permita advertir regla alguna que garantice la seguridad de los contrarios o indiferentes es el mejor modo de paralizar a los unos y mover a los otros a una colaboración activa”*¹.

Esta imposición del nuevo régimen a través del terror se llevó a cabo en todas las provincias españolas, tanto en las que hubo resistencia al golpe de Estado como en las que se adhirieron desde los primeros momentos a la sublevación militar.

Este artículo pretende esbozar otro ámbito de la violencia, el estudio de la represión formal o psicológica, entendiéndola como todos los medios de coacción relacionados con el control de los comportamientos, utilizados por el régimen para conseguir el asentimiento de la población al Nuevo Estado. Es decir, además de recurrir a todos los métodos violentos, tales como fusilamientos, prisión, incautaciones y depuraciones, Franco se valió también de otras formas de violencia -en este caso simbólica- más subliminales para la implantación de su régimen. Estas otras prácticas, como, por ejemplo, la intimidación o las coacciones que se ejercían en cualquier terreno de la vida cotidiana y en cualquier espacio: en la escuela, en la iglesia o en la misma calle no eran, en modo alguno, menos agresivas ni menos atentatorias contra los adversarios políticos que las referidas anteriormente. En este aspecto la Iglesia Católica fue un instrumento muy importante para

¹ FONTANA, Josep, *España bajo el franquismo*. Crítica, Barcelona, 1986, pág. 18.

imponer si no la adhesión al régimen, sí al menos la “resignación” o asentimiento pasivo ante él de un amplio sector de los españoles.

1. La intimidación física

El régimen de Franco se asentaba, por encima de todo, sobre la amenaza constante de la coacción represiva y el recuerdo de sus violentos orígenes, pues, ya escribía Tuñón de Lara que Franco “se había sublevado matando”. El vínculo de unión de los partidarios del bando sublevado franquista con el nuevo régimen era un “pacto de sangre”, como explica Richards. La sangre era la derramada por los defensores de la legalidad democrática a manos de los tribunales militares franquistas y las escuadras de Falange.

Un elemento importante para conseguir la paralización por el terror –y en estrecha relación con la represión física- era el amedrentamiento, la intimidación, la humillación de la población, que se producía en cualquier lugar de las ciudades o de los pueblos. Las coacciones y amenazas eran una práctica diaria en cualquier ámbito de la vida cotidiana y tenían múltiples formas de expresión, pero todos ellos con la doble finalidad de atemorizar y humillar a los oponentes políticos.

No es el momento de entrar ahora en la explicación de las variantes de la represión física, en forma de encarcelamientos o ejecuciones, pero, evidentemente, aunque la amenaza de estas formas de violencia estaba permanentemente en el pensamiento de los adversarios políticos, no eran las únicas que el régimen ponía en práctica.

Como era tan “fácil” y tan arbitrario caer preso, abundaba en la sociedad un miedo generalizado a ser detenido, debido a que muchas personas eran denunciadas y encarceladas sin comprobar las delaciones ni los hechos que las originaban. La denuncia anónima, tan extendida como fomentada por las instituciones franquistas, hacía que una gran parte de la población (esa mitad de españoles que habían votado y habían dado el triunfo al Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936) viviera con una constante intranquilidad. Después de las detenciones, durante el trayecto desde las zonas rurales donde eran apresados hasta las prisiones de las capitales de provincia o las cárceles de partido judicial, los falangistas apeaban a los detenidos y simulaban fusilamientos, para atemorizarles y torturarles psicológicamente.

Los adversarios políticos eran apaleados por los falangistas o los guardias civiles cuando eran detenidos en sus cuarteles respectivos. En los cuartelillos de FE se disponía incluso de calabozos. Llegados a la capital, los presos eran interrogados en los sótanos de las Comisarías de

Policía. No eran raras las palizas empleando para ello medios como porras o vergas. Para aumentar la crueldad, en algunos casos, les obligaban a que se pegaran unos presos a otros, por parejas. Al joven militante de JSU de Carbonero El Mayor, Eufrasio García, lo forzaron a golpearse con un vecino de su pueblo de 70 años, pero como él se negó, los guardias pegaron a Eufrasio. La mayoría de los detenidos cuando ingresaban en la cárcel llegaban en un estado lamentable, procedentes de Comisaría. Así le ocurrió a Alejandro Arranz, al que su hermano Gabriel no reconoció cuando lo dejaron tirado en el patio de la Cárcel Vieja de Segovia. Por su parte, Silvestre Ramos cuenta que le pusieron una soga al cuello para ahorcarlo, como tortura psicológica, para que declarara. También realizaban simulacros de ejecuciones por las noches con el mismo fin.

Esta práctica de los apaleamientos se mantuvo hasta bien entrada la posguerra, si bien ya exclusivamente en los cuarteles de la Guardia Civil o en el momento en que se producían las detenciones. En localidades segovianas como Navas de Oro eran detenidos los sospechosos de ser o haber sido rojos, y los apaleaban en el cuartel de la Guardia Civil. Los de Vegas de Matute eran llamados al Ayuntamiento o al cuartelillo, periódicamente. Los guardias de Cantalejo pegaron en el Consistorio a los que se habían significado en la Casa del Pueblo, que además, después tuvieron que presentarse en el Ayuntamiento de forma periódica durante algún tiempo.

Otro modo de intimidación, que se desarrolló de un modo más acusado durante los primeros meses de guerra, eran los cánticos obligados, los saludos brazo en alto, los vivas, etc.; cualquier expresión o simbología del régimen era utilizada para amedrentar a la población. Cada día y en cada calle o plaza, camino o carretera, grupos de falangistas detenían a los viandantes para que, al grito de ¡Arriba España!, respondieran ¡Arriba! u otros vivas “nacionales”. A todo aquél que no respondía debidamente -brazo en alto- o sin el mayor de los entusiasmos, se lo llevaban a su cuartel, a la cárcel o era ejecutado en una cuneta, como le ocurrió a Félix Verdugo en Cuéllar. Estas prácticas también se llevaban a cabo en establecimientos públicos, especialmente en los bares.

El empleo de aceite de ricino fue una de las prácticas vejatorias más empleadas para humillar a los desafectos. Obligaban a ingerir este purgante normalmente a los detenidos, tanto en cárceles como en cuarteles de Falange; pero también lo aplicaban a personas que los falangistas encontraban por la calle. Alejandro de Frutos, maestro afiliado a Izquierda Republicana y a Trabajadores de la Enseñanza, antes de ser llevado a fusilar fue paseado por la Calle Real de Segovia, haciéndole entrar en los bares, donde era obligado a beber un vasito de aceite de ricino en

cada establecimiento, y, además, tenía que decir “*Arriba España, muera Azaña*”². Como quiera que en el momento previo a la ejecución una falangista se antojó de su reloj y no se lo podía quitar con una sola mano, tuvo que dejar en el suelo el fusil, momento que aprovechó Alejandro para huir corriendo. Los falangistas lo persiguieron entre la oscuridad, pero ya no lo alcanzaron. Cuentan que Alejandro pasó tal miedo en esa persecución, tanto corrió sin parar, sin comer y con las consecuencias de la ingestión del ricino, que llegó a Rascafría, ya en la provincia de Madrid, al otro lado de la sierra, semiinconsciente y todavía balbuceaba “*Arriba España, muera Azaña*”.

Los efectos secundarios de este brebaje no sólo eran las lógicas e inmediatas, pues a Máximo Olalla -concejal de la Gestora Municipal de Nieva- “*le dieron un litro de aceite de ricino, le dejaron hecho polvo, murió a los pocos años*”³. Al vecino de Navas de Oro, Hipólito Arranz -a pesar de que no militaba en ninguna organización- los falangistas lo sacaron de casa una madrugada, se lo llevaron con la pistola apuntándole en el pecho y le obligaron a beber aceite a la puerta de un bar. Como consecuencia de aquello, le quedó diarrea durante 30 años⁴.

Los cortes de pelo eran la práctica más humillante para las mujeres y se dieron también por todo el territorio “nacional”. Las mujeres eran paseadas por las calles de la localidad a pie o en camioneta, incluso con música, en algunos casos, para mayor escarnio. Una joven modista de Cuéllar, rapada por ser hija de un militante de la Casa del Pueblo que estaba preso, se confeccionó un elegante sombrero para disimular el intento de escarnio, con tal resultado que sus amigas “rojas” la imitaron y llegaron a causar envidias de las señoritas de derechas. Estas acciones se acompañaban con gran variedad de canciones sobre las “pelonas”, que agravaban la humillación a las afectadas.

Algunas mujeres que estaban de vacaciones en la provincia al estallar la guerra y tenían a los maridos en la zona leal al Gobierno de Madrid fueron consideradas como esposas de militantes republicanos y sufrieron también estas humillaciones⁵.

Estas prácticas tan habituales durante la guerra no se prohibieron por parte de las autoridades y, aunque concluida la contienda fueron remitiendo, ni mucho menos desaparecieron.

² Testimonio de Liborio López y Manuel Rodríguez.

³ Testimonio de su hermano, Segundo Olalla.

⁴ Testimonio de Hipólito Arranz.

⁵ Algunos cuentos de Jesús Fernández Santos están protagonizados por familias rotas cuando veraneaban en pueblos de la sierra y sufrieron estas experiencias. Sirvan como ejemplo *Muy lejos de Madrid y Pecados*. En FERNÁNDEZ SANTOS, J. *Cuentos*, Alianza Editorial, Madrid, 1978.

2. La intimidación psicológica

En primer lugar, se ha de tener en cuenta que la crueldad y la extensión de la represión en sus distintas expresiones fue tal que dejó una sociedad tremendamente traumatizada. Además de las distintas formas de violencia ya aludidas -que constituían otro modo de intimidación psicológica porque hacían mella en la sociedad que percibían cómo en cualquier momento se podía “caer en el delito” o en la transgresión de las rígidas normas-, hubo otros modos de ejercer este tipo de intimidación.

El ambiente de la sociedad bajo el régimen franquista -desde el inicio de la guerra en las zonas dominadas por los sublevados y el resto del territorio a medida que se iban sometiendo a las nuevas autoridades- era de un control exhaustivo de los comportamientos.

La presencia constante de miembros armados de las milicias patrióticas, ya fueran de Falange, Acción Popular, tradicionalistas; adultos o niños -pues incluso los balillas portaban un puñal en sus cinturones- hacía recordar constantemente que los desafectos vivían en un territorio dominado por el enemigo. Incluso los no hostiles, los tibios o neutrales, eran amedrentados por las demostraciones de fuerza de los militantes del Nuevo Estado.

Un detalle que caracterizaba al régimen franquista era la publicidad de todo tipo de castigos, ya fueran económicos o físicos. Como afirma Conxita Mir “*el escarmiento como objetivo era mucho más importante que la función sancionadora*”⁶. Las multas y sanciones eran publicadas en los periódicos diarios y en los boletines oficiales: de las provincias y del Estado, y los consejos de guerra y fusilamientos eran de libre acceso, por lo que cualquier persona podía asistir a las vistas. Urbano Barreno cuenta que a los juicios asistían “*señoritas de derechas, que reían con las penas de muerte*”⁷. Hay testimonios que hablan de mujeres que iban a ver fusilar, Maximina Mantecas, esposa de un guardia civil decía “*vamos que hay fiesta*”⁸. Desde El Espinar vino gente a Segovia a ver los fusilamientos y comentaban que “*habían visto una corrida muy buena*”⁹. Mucho más ignominiosas fueron las ejecuciones producidas en Matabuena, donde fue avisado todo el pueblo por el alguacil, para que presenciaran el fusilamiento y los guardias amenazaron incluso para que todos miraran en el momento de la descarga.

⁶ MIR CURCÓ. C. *Coacción legal y oposición interior*. En *AYER*, nº 33. 1999.

⁷ Testimonio de Urbano Barreno.

⁸ Testimonio Luisa Carrera.

⁹ Testimonio Juan Muñumel.

Las visitas de falangistas y guardias a los domicilios eran frecuentes para controlar a las personas que vivían en la casa, por si había visitantes ajenos o familiares sospechosos. A casa de Narciso del Pozo fue varias veces la policía preguntando dónde estaban sus hermanos, que precisamente estaban en el frente con los sublevados. Mayor miedo se desataba entre las familias que eran preguntadas por algún miembro que hubiera pasado al bando republicano, o simplemente le hubiera cogido allí la guerra. Éstos eran visitados continuamente por las fuerzas militarizadas del régimen por si los familiares hubieran vuelto o estuvieran escondidos. En la posguerra este tipo de control lo llevó a cabo la Guardia Civil, que en cualquier momento se asomaba a una ventana, llamaba a una casa y entraba para hacer un registro. La impunidad de sus actuaciones, especialmente en las zonas rurales, era total. Esta indefensión provocaba un miedo constante en la sociedad.

Los sublevados tenían especial interés por atemorizar a los familiares de desafectos o sospechosos de ello, incluso a los más pequeños. Al poco tiempo de enterarse de la muerte de su padre, los falangistas le dijeron a Afrodisio Bartolomé, que tenía 6 años: *“como te muevas, has perdido al padre, y pierdes a tu madre y a toda tu familia”*¹⁰. En palabras del propio Afrodisio, *“te meten el miedo en el cuerpo que todavía no te ha salido”*, más de sesenta años después. El entorno familiar de las víctimas almacenó un *“odio para siempre”* hacia los asesinos. Como otros muchos hijos o hermanos de fusilados, Afrodisio *“ni perdona ni olvida”*. Otros, como Cesáreo Álvarez, se resignan diciendo *“la venganza no la voy a ver nunca”*.

La intimidación cumplía perfectamente su función coercitiva, no se movía nadie, como dice Aquilino García *“había mucho miedo en los pueblos”*, especialmente en las localidades donde había familiares de fusilados, presos, depurados y/o incautados. Este miedo irrefrenable, combinado con las privaciones económicas, hacía que las personas se concentraran en las necesidades más primarias, la alimentación de la familia y borrar como si hubiera sido un espejismo la experiencia de ilusión que había traído la II República.

La literatura franquista era tan fantásticamente descalificadora de los adversarios políticos, de los “rojos”, la “escoria inmundada”, los “diablos”, los “Sin Dios”, que muchos niños creían realmente que los rojos eran verdaderos monstruos. Distintos testimonios cuentan la sorpresa de los niños al comprobar que eran personas tan normales como lo fueran sus propios padres. Fausto Pérez, que estuvo varios meses en el hospital a causa de las heridas provocadas por un disparo que

¹⁰ Testimonio de Afrodisio Bartolomé.

le dieron estando en la prisión, cuenta que hubo varias visitas de niños del Hospicio que, al ver a los presos rojos hospitalizados, exclamaban “*¡si los rojos no llevan rabo!*”¹¹.

La humillación por antonomasia a los familiares de represaliados se daba en los comedores del Auxilio Social, donde alimentaban a muchos hijos y huérfanos de presos o fusilados. Aunque es cierto que aliviaban los sufrimientos materiales aportando alimentación a quienes no tenían -los familiares de los represaliados-, a cambio imponían unos elevados sufrimientos morales: cantar el Cara al sol, y rezar el Rosario, antes y después de comer, en suma, “*obligando a los huérfanos a cantar los himnos de los asesinos de su padre, a llevar el uniforme de los que le han ejecutado y a maldecir al muerto y a blasfemar su memoria*”¹². Esta frase resume y expresa espléndidamente el fundamento de este aspecto de la represión simbólica. Por esta causa había familiares de represaliados que preferían pasar hambre a ceder al chantaje franquista. Dos hijos de Julián Ajo, muerto en prisión a causa de las palizas sufridas, tuvieron que ir al frente de batalla con el Ejército de Franco, dijeron a su hermana Virgilia que vendiera lo que tuviera que vender o que pasara hambre, pero que no fuera al comedor organizado por los asesinos de su padre.

Las amenazas de las autoridades eran continuas y constantes. La práctica totalidad de las normas que emanaban de Burgos, así como las que dictaban las autoridades provinciales, finalizaban con una clara amenaza para los que no cumplieran las normas antedichas. Que el tono amenazante se empleara al inicio del conflicto para atemperar a la población hostil, parece lógico, pero que continuara empleándose a lo largo de la contienda, incluso una vez terminada ésta, hace pensar que no había tanto asentimiento entre la población ante el nuevo régimen. Incluso las autoridades locales, los alcaldes, continuaron siendo multados por no cumplir las normas dictadas por el Gobierno nacional o el de la provincia, o por no poner el celo necesario para el cumplimiento de las mismas en su localidad.

Fueron constantes las coacciones en todos los ámbitos de la sociedad, que estaba permanentemente amenazada por los gobernantes: militares, falangistas y curas. La mayoría de las circulares de los gobernadores civiles finalizaban amenazando con multas o la prisión a los que incumplieran las normas por ellos dictadas. La amenaza se dirigía por igual a instituciones y a particulares. El estado constante de peligro de infracción de cualquier norma, conseguía paralizar a la sociedad. Eran tan rígidas las normas sociales que tarde o temprano la mayoría de la población

¹¹ Testimonio de Fausto Pérez.

¹² FIDALGO, Pilar. *A young mother in Franco prisons* (London, Unitede editorial, 1939), pág. 31. Citado por Paul Preston, en una conferencia, Barcelona, 2000, facilitada por Antonio Linaje Conde.

se veía infringiendo una u otra, o simplemente violando el severo código moral del régimen. La intimidación psicológica se ejercía desde muy diversos campos.

Las condiciones económicas padecidas por la mayoría de las clases bajas provocaron una inevitable obsesión por la mera supervivencia durante el periodo inmediato de posguerra, en definitiva, una retirada obligada a la conciencia individual. El ambiente de hambre, escasez y todo tipo de penalidades provocado por la guerra acabó con las solidaridades colectivas del pueblo, se tornó a un cierto individualismo egoísta. Esta retirada forzosa al ámbito privado de la vida doméstica, con el único fin de sobrevivir, hizo que la resistencia fuera muy difícil de organizar, si bien, ante estas dificultades surgieron profundas manifestaciones de solidaridad entre familiares y amigos de represaliados. Un ejemplo de esta coordinación lo protagonizaron las esposas de los presos del Fuerte de San Cristóbal, situado a las afueras de Pamplona. Allí acudían cada 15 días dos familiares de cada localidad (Nava de La Asunción, Cuéllar, Bernardos, El Espinar) para llevar paquetes de ropa o comida a los familiares encarcelados de cada pueblo. Entre todos pagaban el viaje de los portadores, que habían de hacer noche en Pamplona.

En una situación tan adversa sólo los muy ideologizados políticamente se atrevían a plantear algún tipo de acción opositora contra el nuevo régimen. Entre éstos había siempre algunos familiares de fusilados que veían así un modo de venganza contra la dictadura. Las acciones de resistencia se iniciaban con el apoyo a los presos y a sus familiares a través del Socorro Rojo, y de ahí, los que todavía les quedaban fuerzas para profundizar en su oposición, trataban de reconstruir las organizaciones clandestinas, principalmente el PCE, y, en importancia decreciente, la JSU, la CNT, la UGT, la FUE.

La mayoría de los españoles vivían carencias materiales a las que habían de añadir la presión psicológica de tener que llevar una vida muy constreñida, parcialmente cerrada, tanto en el plano cultural, como en el espiritual y en el material. El único modo de abrirse camino era participar en las actividades de la Iglesia, como misas, procesiones, rosarios, etc., o de FET. Esta intervención, en parte era debida a las labores de propaganda, pero un porcentaje importante de personas que se implicaba en las actividades propias del régimen lo hacían obligados a ello para que no les señalaran, persiguieran, o fueran multados. Este miedo real al castigo inmediato provocaba comportamientos que en otras situaciones no se hubiera producido.

Finaliza este apartado con un tema de gran importancia, pero difícil de evaluar, se trata de las muertes indirectas producidas como consecuencia del amedrentamiento de los distintos tipos de represión. Algunos desafortunados tuvieron la suerte de no ser ejecutados, pero, por el contrario fueron

perseguidos constantemente, “les hicieron la vida imposible”, como dice Elías García. Se produjeron suicidios de personas desesperadas por haber sido despojadas de su puesto de trabajo, de sus bienes, haber padecido palizas en prisión, haber sufrido el fusilamiento de algún familiar, o de las secuelas de las malas condiciones de las cárceles, como la escasa alimentación o la falta de higiene, sobre todo. Se sabe de numerosos casos referentes a los distintos tipos enunciados, pero es prácticamente imposible conocer todos. El maestro Alejandro Laguna se suicidó acabada la guerra, porque “le seguían persiguiendo y dando aceite de ricino”. En Coca al escribiente municipal lo cesaron, enfermó y murió al poco tiempo. Julián María Vara, que había perdido a dos hermanos, murió de pena acabada la guerra. La viuda de Bernabé Ranz enfermó y ya no se levantó de la cama. Matías Manso tenía mujer y dos hijos, que enfermaron de tuberculosis muy pronto y murieron, igual que su mujer Bernarda, despreciada además por sus vecinos. El padre de Patrocinio Merino, de edad avanzada, se suicidó unos meses después del fusilamiento de su hijo, tirándose al río. La abuela de los hermanos Serrano González no salió de casa hasta 1954, y todavía la miraban y señalaban por la calle.

3. La religión como coacción

El papel preponderante que alcanzó la Iglesia en zona nacional, al apoyar entusiásticamente la sublevación militar, se hizo notar en casi todos los órdenes de la vida social. La coerción religiosa fue muy importante y perduró en el tiempo, a lo largo de toda la dictadura incluso más que otro tipo de coacciones. Precisamente, como explica Sevillano, “*en medio de una población sometida sobresalió la mayor capacidad de penetración social del adoctrinamiento de carácter tradicional y religioso tutelado por la Iglesia*”¹³.

Desde el 19 de julio la religión católica volvió a ser la oficial del Estado Nacional, como lo había sido hasta 1931, pero ahora se hizo más intolerante con los no practicantes, se convirtió en “casi obligatoria”. No lo era en su totalidad porque, oficialmente en zona “liberada”, “*la libertad de conciencia es uno de los derechos individuales que las Constituciones políticas de todos los estados modernos -y la propia de España-, reconoce a todos los ciudadanos*”¹⁴. Pero la dura realidad de la vida cotidiana era que las personas que no cumplían con los preceptos religiosos -al menos acudir a misa todos los domingos y fiestas de guardar- era tachado de ateo, lo que arrastraba irremisiblemente la condición de “rojo”, desafecto y traía el peligro de la depuración, de la incautación, de la cárcel o del fusilamiento.

¹³ SEVILLANO CALERO, Fco. *Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo*. En *El primer franquismo*, AYER, nº 33, 1999, p. 159

¹⁴ BOP, 25 de septiembre de 1936. Circular del Gobierno Civil de reposición del Santísimo Viático.

En Valverde del Majano, localidad con una importante Casa del Pueblo, la población aprendió rápido, como reconocía el párroco cínicamente: “A pesar de lo que te decía de esta parroquia, tengo la satisfacción de decirte que desde que se inició el movimiento salvador y a los pocos días de fusilar a los 5 de que te hablé, asiste a misa y a la catequesis tres veces más de gente que antes”¹⁵.

Los maestros fueron el grupo social que mejor mostró esta concienciación y esta necesidad de avenirse con los párrocos, cuyo informe era determinante para el proceso de depuración. Recuperaron la costumbre de acompañar a los niños a la misa dominical. Así lo hizo el maestro de Navas de Oro, Teodoro Martín, según expresaba el párroco:

...desde el 1 de septiembre ha cambiado completamente. En unión del otro maestro, que ya lo hacía antes de 1931, reúnen a los niños los domingos al toque de la misa mayor en su respectiva escuela, dirigiéndose en formación a la Iglesia precedidos por la cruz, cantando el ‘Perdona a tu pueblo, Señor’ y al salir en igual forma retornan a las escuelas cantando el himno de la Falange¹⁶.

Otro de los detalles donde se percibía la obligatoriedad de las prácticas religiosas era el mandamiento de la Iglesia de comulgar y confesar por Pascua. Este precepto no era gratuito, pues el monaguillo daba una cédula a cada persona al acudir a comulgar, con lo que a cada familia podían corresponderle varias de ellas. Días después, el párroco recogía las cédulas por las casas y el donativo voluntario, que normalmente era en especie (huevos, pan, leche, etc). En una pequeña localidad como Calabazas, donde no había ninguna organización política ni sindical, con 93 vecinos, y 371 almas, en 1932 -como buena prueba de la libertad religiosa- hubo 16 que “no cumplieron”, entre los que se encontraba el maestro Laureano Puche y su padre. En 1938, ya durante la guerra, pasaron a ser 4 los tenaces. En 1940, de las 431 almas -y 318 “obligados a precepto”-, ya sólo resistió uno la presión y “no cumplió”¹⁷.

¹⁵ AGA, Educación, Depuración, Leg. 356, Exp. Dep. Fuencisla Moreno. Informe del párroco. Entre los cinco fusilados estaba el presidente de la Casa del Pueblo, Teófilo Carrasco.

¹⁶ Arch. Epis. Cpta. Correo de entrada, 1936. Informe del párroco de Navas de Oro sobre el maestro Teodoro Martín. En otros pueblos los maestros sólo acompañaban a los niños, sin realizar procesión, lo que disgustaba a los curas. Por ejemplo, el de Navalmanzano pidió al obispo que se obligara a los maestros de su localidad a “restablecer la costumbre de ir con ellos a la Iglesia con la cruz, a Misa y al Rosario. Pues aunque acuden y el maestro se encarga de mantener el orden ya sabe que es otra cosa el hacerlo procesionalmente que diríamos”. En Arch. Epis. Cpta. Correo de entrada, 1936. Informe del párroco de Navalmanzano.

¹⁷ Archivo Municipal de Calabazas. Aquí están los libros de la iglesia parroquial, entre ellos figura el Libro de Matrícula de la Iglesia, en el que se anotaban distribuidos por familias todas las *almas* (los que habían tomado la primera comunión) de la localidad. Aparece supervisado por el obispo. Sólo están hechas las inscripciones de 1932, 1938 y 1940. En la de 1932, a pesar de que al final de la lista apunta el cura “*casi todos cumplieron*”, no pone sí en 16, que como alguno repite en 1938 y ya sí que explica que “*no cumplen*”, podemos asegurar que aquellos 16 no habían aportado su contribución a la Iglesia.

Algunos curas llegaban a amenazar a los hombres que estaban en los bares, para que fueran a la iglesia, de lo contrario no les hacían los informes favorables o los certificados de buena conducta para conseguir trabajo. Pero los castigos se escenificaban en el templo, cuenta Saturnino de Lucas que a los “rojos” de Mudrián los obligaban a rezar el Credo “a voz en cuello, y a quienes lo habían olvidado los golpeaban. Durante la misa, los colocaban al frente del altar con los brazos en cruz para que hicieran penitencia”.

Poco a poco se fueron restaurando las manifestaciones tradicionales religiosas cuyo carácter público había sido restringido por los gobiernos republicanos. En septiembre de 1936, se recuperó, por orden del gobernador civil, comandante España, la administración procesional del Santísimo Viático, “con toda la ostentación y honores que tradicionalmente se le ha venido tributando”. El preámbulo de la circular que lo restituyó era muy interesante:

(...) Manifestación propia de este derecho es el ejercicio del culto y demás actos religiosos, que son como la exteriorización de convicciones e ideas que por arraigar tan de firme en las conciencias de los hombres, han tenido las leyes que reconocerlas como derechos y regular su ejercicio (...) Si en términos generales aparecen desprovistas de fundamento jurídico cuantas cortapisas y limitaciones se establezcan para restringir el ejercicio del derecho de libre conciencia, con mayor razón lo será en un pueblo que, como el español, es de tradición eminentemente cristiana, manifestada de modo tan patente a través de su Historia¹⁸.

Con formato: Sangría:
Primera línea: 0 cm

La ola de “religiosidad” inundó todos los rincones de la vida cotidiana. Desde los distintos sectores de la derecha sublevada se animaba la religiosidad de la sociedad, Falange y el resto de milicias organizaban o patrocinaban misas, procesiones, salves, novenas, tedeum, etc. Esta profusión de ceremonias religiosas espontáneas no agradaban a la Iglesia, que se vio obligada a velar por que se cumplieran unos mínimos indispensables. Así, el Obispo remitió una orden a los párrocos en la que les pedía, “*con el fin de corregir lamentables abusos existentes en esta materia y mirando por el honor y reverencia de los actos de culto*”, que “*no se permita celebrar la Santa Misa ni hacer de ministros en las funciones religiosas a nadie que no se presente en la iglesia vestido de sotana, si no ostenta permiso escrito de Nuestro Vicario General*”¹⁹. Con el contenido de esta orden es fácil imaginar los niveles de relajación que habían alcanzado algunos curas castrenses o falangistas. Ello no era obstáculo para que las victorias militares y los homenajes se

¹⁸ *Boletín Oficial de la Provincia*, 25 de septiembre de 1936. Circular del Gobierno Civil de Segovia de reposición del Santísimo Viático.

¹⁹ Archivo Episcopal Carpetá. Correo de salida, fechada el 25 de septiembre de 1936. El subrayado es mío.

celebraran con misas en la catedral que oficiaba el obispo Platero en perfecta asociación con las autoridades del régimen.

Las manifestaciones religiosas se pretendían grandiosas, reuniendo grupos numerosos para hacer ejercicios espirituales, penitencias, misas de campaña, comuniones en masa en las prisiones. Para los sectores católicos, la guerra se tomó como un castigo por los pecados de la patria:

La causa del presente lamentabilísimo estado de nuestra patria, no son los socialistas, comunistas, sindicalistas, anarquistas; no son los hombres (...) son entera y exclusivamente la descristianización de la sociedad española y el paganismo redivivo en su conducta, en sus aspiraciones, en su vida (...) nuestros pecados, personales y colectivos y sociales (...) la relajación de las costumbres hasta el público desenfreno, (...) la falta de valor cristiano (...), la codicia de placeres (...), la ausencia de sumisión plena y perfecta a las normas y enseñanzas de los Maestros puestos por el Espíritu Santo para gobernar las almas....²⁰

El catolicismo imperante era el más reaccionario y recalcitrante, se impusieron las demostraciones religiosas públicas más ostentosas. Se aprovechaban con fines propagandísticos todo tipo de manifestaciones religiosas, como los Bautizos o la Primera Comunión de niños “rojos”. El prelado *“impulsado por su celo pastoral y amor a los niños, accedió gustosísimo al ruego del gobernador civil de celebrar la Santa Misa”*. Asistieron el gobernador civil, el alcalde y otras personalidades; la Unión Diocesana de Mujeres Católicas, la Juventud Femenina de Acción Católica y las familias que se ofrecieron sustituir a las de los neocomulgantes (...) *“Ni el calor de la familia, ni el vestido y calzado (...) ni el desayuno y comida extraordinaria, ni el recordatorio impreso y demás detalles que son costumbre tradicional, faltaron a los niños”*²¹.

Se produjo una vuelta de tuerca en la valoración social de ciertos temas de índole moral o privada de las personas, como la homosexualidad, que volvió a ser condenada. Las mujeres, liberadas de la opresión secular por las ideas renovadoras de la República, eran ahora descalificadas, el adulterio fue de nuevo objeto de persecución.

Nuevamente la bendición “post partum” tuvo plena vigencia, que llegaría hasta bien entrada la década de los años sesenta. Consistía en que la mujer que acababa de dar a luz hacía su primera salida a la calle para visitar la iglesia y ser bendecida. Debía acudir con una vela para ser purificada por el párroco.

²⁰ Boletín Oficial Obispado de Segovia, nº 15, 14 de agosto de 1936. Pastoral: *El deber de todos en la hora presente*.

²¹ BOOS, nº 22, 30 noviembre de 1936, p. 450. La ceremonia se celebró el domingo 29 de noviembre.

Los medios católicos segovianos demandaban la protección de la Virgen de la Fuencisla, patrona de la capital, ante los bombardeos aéreos republicanos, que se ciñeron, casi exclusivamente al mes de agosto de 1936. Esa protección llegó hasta el extremo de nombrar a la patrona “Mariscal de Campo” en 1942, siendo ministro del Ejército el general Varela (vinculado a Segovia desde que había dirigido la defensa de la capital, ante el ataque republicano de 1937). Contreras, en su libro *Iniciación al Movimiento*, llevaba impresa en portada la imagen de la patrona.

Desde la emisora local, Radio Segovia, se emitía la Hora Católica Radiada, los sábados a las 8 de la tarde, organizada por la junta diocesana de Acción Católica. Se fundó durante la guerra una Congregación de Sirvientas con fines netamente religiosos, pero sus prácticas tenían algunas dificultades por el apretado horario de trabajo. De tal modo que la organización se vio obligada a publicar el siguiente anuncio en la prensa local “Se ruega a las señoras que concedan fácilmente a sus sirvientas el permiso para hacer estos ejercicios (espirituales) que tan grandes bienes traen a sus almas”²².

El papel que debían desempeñar los sacerdotes en la guerra (“*cuando tanta sangre cristiana y tanta sangre sacerdotal enrojece el patrio suelo cubriéndolo de flores de heroísmo y de martirio*”) estaba muy claro para el obispo Platero, debían disponerse a “*extirpar las malas semillas de blasfemias, de lecturas perniciosas y modas indecentes, para desvanecer los rastros del laicismo en las familias y en los municipios, legitimando matrimonios, bautizando niños y restaurando veneradas tradiciones populares*”²³. El clero debía permanecer vigilante contra las transgresiones, ser el gendarme de la moralidad y devolver a los cauces religiosos todas las acciones laicistas que había realizado la República.

Una de las manifestaciones paganas más arraigadas entre los españoles siempre ha sido el Carnaval, pero la Junta Técnica del Estado, “*en atención a las circunstancias excepcionales que atraviesa el país, momentos que aconsejan el retraimiento en la exteriorización de las alegrías internas, que se compaginan mal con la vida de sacrificio que debemos llevar*”²⁴, ordenó la suspensión de estas fiestas en enero de 1937. En Segovia, a la vista de la orden anterior, el alcalde publicó un bando recomendando la suspensión del Carnaval. Pero ésta no quedó limitada a la guerra civil, al contrario, se confirmó en 1939, no sólo en los actos celebrados en la vía pública,

²² *El Adelantado*, 8 de enero de 1939.

²³ *BOOS*, nº 16, 31 de agosto de 1936. Pastoral, p. 332.

²⁴ *BOE*, 22 de enero de 1937.

sino también en “fiestas de Sociedad o empresa que acostumbraran a celebrarse con ese motivo”²⁵. Esta prohibición, como tantas otras, perduró hasta el final de la dictadura.

El obispo Platero no llegaba a pedir la prohibición de actos recreativos durante la Cuaresma, pero animaba al recogimiento:

¡Cuánto nos acercaría a Dios y nos honraría ante los hombres el que en esta Cuaresma histórica dejasen de funcionar, por falta de asistencia, los teatros, los cines, los bailes, los juegos, los casinos; y por el contrario que se aumenten las confesiones y comuniones.....²⁶

El Estado nacional-católico se mostraba hasta en los detalles más inocuos. Los serenos volvieron a dar la hora anunciando en primer lugar Ave María Purísima, como se hacía desde el siglo XVI hasta 1931.

Como manifestación lógica del apogeo religioso era la preocupación asfixiante por la moralidad y buenas costumbres, acordes con los principios de la Iglesia Católica, que abarcaban múltiples aspectos. Entre las conductas más perseguidas en zona nacional se encontraba la blasfemia.

Una de las primeras muestras en este sentido la adoptó el alcalde accidental de Segovia, Andrés Reguera Antón, cuando publicó un Bando Municipal contra la blasfemia, que encabezaba así: “Hallándose muy extendido en esta ciudad el feo vicio de la blasfemia...”²⁷. En él se prevenían multas de 200 pts. para los infractores de la norma.

Mucho más adelante, en 1938, el Ministerio del Interior dictó una orden contra la blasfemia “proferida en injuria de Dios y los santos” y la difamación de personas -fueran autoridades o particulares- para que ambas fueran perseguidas por los gobernadores civiles, aplicando las sanciones que “la ley autoriza”. La actuación en este campo tenía sus raíces en una ley de 1882, por la que los gobernadores estaban obligados a reprimir los actos contrarios a la moral y a la decencia pública. En el ámbito penitenciario también se hicieron eco de esta práctica, tanto en reclusos como en funcionarios. Una Orden de la Jefatura Nacional de Prisiones establecía sanciones en caso de infracción para ambos colectivos.

La moralidad era incluso necesaria para ganar la guerra, así planteaba una nota editada por el obispado de Segovia, bajo el expresivo título: Por el triunfo de la patria. En ella se pedía

²⁵ BOP, 15 de enero de 1939. Cir. Gob. Civ. con motivo de la O. M. de 12 de enero de 1939.

²⁶ BOOS, nº 2 de 1937, 30 de enero de 1937.

²⁷ El Adelantado, 24 de octubre de 1936.

Se ruega a todas las señoras y señoritas se presenten vestidas honestamente, sin escote y con manga hasta la muñeca, para evitarnos el disgusto de prohibirlas la entrada a la visita. Cualquiera manifestación de inmoralidad es siempre reprobable; pero en los actuales momentos sería un reto lanzado a la justicia de Dios y al heroísmo de nuestros soldados.²⁸

Que la Iglesia dictara sus normas en temas de moralidad, entra dentro de lo lógico. Lo que ya no parece tan lógico era la implicación del Gobierno, con lo que estas órdenes muestran palpablemente hasta dónde llegaba la simbiosis de la Iglesia con el Nuevo Estado. Como la Orden de la Dirección General de Seguridad en defensa de la moralidad pública, sobre los baños veraniegos. En ella, entre otras prohibiciones, quedaba vedada la permanencia en playas, clubes, bares, etc. y, fuera del agua, en traje de baño. Así mismo no se podían tomar baños de sol sin albornoz, con excepción de los tomados en los solarium cerrados al exterior.

La vigilancia de la moralidad alcanzaba cotas exageradas, hasta el punto de exigir los obispos la prohibición de las representaciones teatrales organizadas por congregaciones religiosas, Juventud de Acción Católica o pías Asociaciones, en las que actuaran jóvenes de ambos sexos.

El resultado de esta agobiante presión religiosa a toda la sociedad -desde los más pequeños, en la escuela, hasta los mayores, incluso en sus propias casas- fue una larga época de represión sexual que ha perdurado durante todo el régimen franquista.

4. El peso de la propaganda

La exaltación fascista que se desarrollaba en los homenajes a las víctimas del franquismo, arrojando una pesada losa de silencio sobre las víctimas de los vencidos, era un modo cruel de humillación, porque cuanto más se enaltecía a sus muertos, a sus héroes, los “otros” se hundían más en el olvido. La celebración por parte de la dictadura franquista, año tras año, de la sublevación contra la legalidad democrática, el 18 de Julio; de la Victoria, no de la paz, el 1 de Abril; del Caudillo, el 1 de Octubre; y la conmemoración anual a sus Caídos, suponía un golpe psicológico constante a los españoles que habían defendido la legalidad republicana. Muchos represaliados decían que la tortilla de patata, comida típica de las clases populares para celebrar el 18 de julio en el campo, la comían cualquier otro día, pero en esa fecha, precisamente, no salían de casa.

²⁸ Arch. Epis. Cpta. Correo de salida, 1936. No tiene fecha ni especifica el lugar de su utilización, pero podría ser para las visitas a la catedral.

El homenaje –pretendidamente perpetuo- a las víctimas del bando “nacional” se consagró con las placas colocadas en las fachadas de todas las iglesias de España con los nombres de todos los fallecidos de cada parroquia, bajo el epígrafe “Caídos por Dios y por España” y tras el obligado recuerdo a José Antonio Primo de Rivera. Una afrenta más, quizá con un contenido más profundo para los familiares de las víctimas del bando republicano, pues sus deudos sólo habían muerto para ellos, no para el resto de la sociedad, de la que habían sido borrados por un Estado vengativo.

A esto se añadían las múltiples dificultades burocráticas con las que los familiares de las víctimas de la represión “ilegal” -fruto de los asesinatos efectuados por falangistas- chocaban para conseguir el reconocimiento legal de sus fallecidos. Habían de solicitarlo en el Juzgado y demostrar que se había producido la muerte, mediante el testimonio de personas que hubieran visto el cadáver. Conseguir testigos que quisieran declarar en un expediente de este tipo era muy complicado, como bien se lamentaba una viuda que tuvo que afrontar este problema:

Tarea bien ingrata se ha impuesto a la dicente al tratar de que personas que le vieron caído y que le reconocieron sin sombra de duda (...) me prestaran su ayuda para que a todos los efectos legales constara el fallecimiento. Los mismos que particularmente me lo decían se han negado rotundamente a venir a declararlo ante el juzgado por temor a ignoro qué supuestas responsabilidades siendo así que ellos no intervinieron en su muerte²⁹.

Hasta ese punto llegaba el miedo de la población civil a la posible represión o simplemente a ser señalados como amigos o conocidos de represaliados; o tan sólo por haber visto algún cadáver.

Para agravar la humillación quedaba para siempre la inscripción en los libros de defunciones del lema Caído por Dios y por España, para los muertos de los vencedores, en contraposición al Desafecto al Glorioso Movimiento Nacional, que se escribía como castigo a los vencidos fallecidos.

La cuenta de agravios a los vencidos era extensa, pues excombatientes sólo eran denominados, reconocidos y remunerados los españoles que habían combatido en el bando nacional, al igual que los que habían sufrido alguna mutilación eran caballeros mutilados. Con estas denominaciones obtenían multitud de facilidades para incorporarse al mundo laboral, pues tenían prioridad para acceder a plazas de todo tipo de funcionariado: policías, guardias civiles, maestros, etc. En ambas situaciones, los españoles que habían luchado en las filas del Ejército

²⁹ Archivo Provincial de Segovia. Juzgado 1ª Instancia Segovia. Registro Civil, Caja 220, 2, 1948. Exp. nº 1, Juan Romano Sacristán.

republicano simplemente eran vencidos, inválidos, presos: “rojos”. Y, al contrario que los vencedores, partían con una gran desventaja a la hora de competir para el acceso a cualquier tipo de trabajo, pues debían procurarse buenos informes de las nuevas autoridades, Falange, Guardia Civil e Iglesia.

El miedo y el terror fijado con sangre en la sociedad, en estrecha colaboración con la propaganda maniquea franquista -los buenos y los malos españoles-, logró uno de los grandes éxitos del régimen. Muchos familiares reprendieron al militante que había sido represaliado, porque había motivado la miseria de todos. Para aquellos no era culpable el régimen que castigaba injustamente por pensar de manera diferente, el culpable era el militante, porque a causa de sus ideas lo habían fusilado, encarcelado o despojado de los bienes. Algunos hijos o familiares de represaliados iban más allá en la transgresión de la realidad vivida, pues explicaban en público *“algo habrá hecho mi padre para que lo hayan matado”*, *“quién le mandaba meterse en política”*, *“hablaba mucho”*, etc. Ante estas creencias fomentadas por las autoridades franquistas, la solución para salvarse en esa sociedad sometida y no tener problemas con la dictadura, era demasiado evidente y fácil: no hablar, no “significarse”. Este sentimiento ha perdurado durante todo el régimen de Franco incluso en las personas que no habían sido afectadas por la represión y, tristemente, aún perdura transcurridos treinta años de democracia, en las provincias conservadoras, en ciudades y pueblos. En estos espacios la persona que destaca en la defensa de valores no asumidos por la democracia actual, como la II República, no es perseguida, pero si es señalada y marginada de los ámbitos oficiales y “bienpensantes”.

Otra vía para no entrar en conflicto con el régimen era no relacionarse con nadie de los que habían sufrido represión. Los represaliados eran auténticos “infectados” en la España de la posguerra, muchas personas les negaban el saludo, se cambiaban de acera, por miedo a ser tomados por amigos de “rojos”, y sufrir las mismas consecuencias que ellos.

La violencia implicaba la eliminación brutal de cualquier opción alternativa, cualquier opinión distinta a la oficial era reprimida con dureza (todas las reorganizaciones locales, provinciales, regionales o estatales del PCE que eran descubiertas acababan con la ejecución de los dirigentes), no se podía siquiera evocar el pasado más reciente previo a la guerra: los franquistas pretendían -y consiguieron- el exterminio de la memoria y de la historia.

A modo de conclusión

Para finalizar este artículo hay que abordar, aunque sea brevemente, las consecuencias psicológicas de la represión franquista, de todas las manifestaciones de la violencia, no sólo las desarrolladas en estas páginas. Fueron tan profundas y se han extendido tanto en el tiempo, que aún hoy se perciben en algunos aspectos de nuestra sociedad.

La interiorización o evasión del pasado -tanto a nivel colectivo como individual- hace que el estudio de la represión franquista resulte todavía muy difícil. Los recuerdos del dolor o la vergüenza fueron enterrados y, por tanto, no resulta fácil recuperarlos, articularlos o interpretarlos.

El miedo fue tan grande que ha quedado anclado en muchas personas que sufrieron ese periodo, todavía lo sienten. Se ven sus consecuencias al querer entrevistar a algunos testigos y familiares de las víctimas que se niegan a hablar, después de treinta años de democracia tras cuarenta de dictadura. No quieren oír mencionar sucesos que ni han olvidado, ni superado, ni perdonado. Se podría decir que muchos familiares se han impuesto una especie de "autorrepresión", un autocontrol para dejar aletargado ese recuerdo que se niegan a rememorar. Quieren intentar olvidar a toda costa o no volver a hablar nunca de unos hechos que los han dejado marcados para toda la vida, a pesar de las siete décadas transcurridas desde entonces.

Las consecuencias psicológicas de la represión no se han superado porque tras el silencio impuesto de la dictadura vino la frustración por el silencio obligado por los artífices de la transición. Desde el Estado y todos los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), partidos políticos, sindicatos se mentalizó a toda la sociedad, especialmente a los represaliados y sus familiares, de que en aras del consenso para construir la democracia actual, había que olvidar la represión padecida. Para edificar una España en libertad no había que "reabrir heridas". Así se consumó la injusticia de que únicamente las víctimas de los sublevados contra la democracia de 1931, habían tenido sus homenajes, su reconocimiento oficial, su entierro. Cuando correspondía hacer justicia con los defensores de la legalidad democrática republicana, no se podía efectuar, los represaliados habían de sacrificarse de nuevo por la democracia en España. Desde las instituciones no se hizo nada por restaurar el recuerdo de las víctimas del franquismo, de modo que los familiares se vieron otra vez represaliados, no pudieron dar salida a esos sentimientos durante tanto tiempo reprimidos.

Son también consecuencias de la represión franquista perceptibles en la actualidad, las dificultades para realizar exhumaciones de víctimas que han permanecido enterradas donde las dejaron sus ejecutores hace más de setenta años. Dificultades no sólo planteadas por las autoridades civiles, sino también por algunos familiares que no se atreven todavía a recuperar tanto

los restos como la memoria de sus víctimas. De ahí la necesidad de asociaciones y foros para la recuperación y la reivindicación de la memoria histórica. La profundización de una Ley de Memoria que haga justicia con los represaliados del franquismo y con las ideas y valores que defendían. Resulta difícil de entender cómo existen españoles condecorados en Francia por luchar contra el fascismo durante la II Guerra Mundial y al volver a España para seguir la lucha contra el fascismo de Franco, fueron encarcelados o ejecutados y no tienen el más mínimo reconocimiento oficial de nuestro Estado democrático.

LA LUCHA POR LAS LIBERTADES Y LA DEMOCRACIA EN JAÉN DURANTE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

Ana Belén Gómez Fernández
Universidad de Jaén

Introducción

El análisis del contexto de las movilizaciones sociales en la provincia de Jaén no puede entenderse sin tener en cuenta las peculiaridades económicas y sociales de la provincia. En este sentido, y a lo largo de la dictadura franquista la situación de la provincia era tan precaria que el propio régimen crearía en 1953 el *Plan Jaén*, cuyos principales frutos Metalúrgica Santana en Linares o la fábrica de cemento en Torredonjimeno llegaría dos años después. Sin embargo, el plan de muy limitada influencia, con escasa planificación y pocas dotaciones no pudo impulsar la economía provincial, sin lograr contener el éxodo rural que empezaba a dirigirse hacia las zonas industriales del Estado y otros países europeos.

En este sentido, la problemática económica de Jaén se vio agudizada con un bajísimo nivel de industria y un sector agrario basado en el monocultivo, el olivar, de corte tradicional y con pocas posibilidades de aumentar su rentabilidad. Además, en general la estructura de la explotación agraria venía caracterizada por una fuerte presencia de pequeñas unidades productivas¹. Además, el sector olivarero se encontraba en una crisis debido fundamentalmente a la competencia en el mercado interior con el de girasol y el de soja, el bajo precio del aceite, junto con la problemática para su exportación. De este modo, era crucial para la provincia la renovación del ferrocarril Jaén-Campo Real, denominado “ferrocarril del aceite”. Pero lo más alarmante es que del aceite de oliva vivían en Jaén un 80 % de su población englobando a todas las capas de la sociedad. A la altura de 1977 la mano de obra asalariada en agricultura llegó a suponer un total de un 43,27 %. Es así como en 1976 destacó una manifestación convocada por la Cámara Oficial Sindical Agraria y la Unión

¹ Según el informe del Consejo Económico-Social Sindical de Jaén hay tres tipos de explotaciones en cuanto a su viabilidad económica: 1) Las explotaciones deficitarias, que no permiten al agricultor ingresos suficientes y le obligan a ocuparse en otros menesteres; 2) las explotaciones familiares, las que permitían al agricultor y su familia una dedicación agrícola preferente, por más que a veces tuvieran que aceptar otros empleos o la contratación esporádica de mano de obra asalariada; 3) explotaciones gerenciales, empresas propiamente. Vid. CRUZ ARTACHO, S. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: *Protesta obrera y sindicalismo en una región “idílica”*. *Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003, pp. 39.

Territorial de Cooperativas del Campo que lidera el empresario Domingo Solís², que haciendo suyas las voces de los olivaderos, se presenta en defensa de los agricultores y como intermediario y protector ante el poder. Junto a Solís, también asistieron a la manifestación el alcalde de la capital, Antonio Herrera, el presidente de la Diputación Miguel Sánchez Cañete-Salazar y el alcalde de La Carolina y Consejero Nacional, Ramón Palacios. Junto a ellos las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y las cooperativas agrarias. Se reclamaba básicamente que se potenciaran las infraestructuras agrarias, el libre mercado y que no se subvencionara el aceite de soja³.

Junto a ello, destaca el hecho de ser una de las provincias andaluzas más castigadas por la emigración continuando durante la década de los setenta con una gran intensidad, semejante a la de los sesenta. Así pues, Jaén se constituye en líder de este fenómeno. Sin embargo, a corto plazo la emigración constituyó una solución a la incapacidad de la economía provincial para absorber la mano de obra sobrante del campo, que por otra parte la industria no puede acoger debido al débil tejido industrial que presenta la provincia. Así pues, a mediados de la década de los setenta el número total de empresas ascendía a 127.498⁴, donde sólo 157 acaparan más de 50 empleados. Por su parte, el sector secundario llama la atención, ya que la proporción de empleados a nivel provincial superaba incluso los valores de la propia capital, lo que obliga a pensar que ciertas ciudades están iniciando un proceso de auge industrial mayor incluso que el de la propia capital⁵.

² Presidente de dicho organismo que desde mediados de los setenta agrupaba a la mayor parte de las cooperativas en torno a la Unión Territorial de Cooperativas, UTECO que llegó a contar con más de 150 entidades y unos 60.000 socios; consiguiendo controlar una parte importante del mercado nacional e internacional del aceite de oliva con la marca COOSUR. Vid. CHECA A. y ESPEJO, J. (coord.): *Crónica de un sueño 1973-1983*, Málaga Fundación Caja de Granada, 2003, pp., 3.

³ *Ibidem*. Pp. 70-71.

⁴ A.S.G.C.: *Memoria del Gobierno Civil*, 1977.

⁵ ALMOGUERA SALLEN, M^a.P.: "Estructuras demográficas andaluzas, 1981", en *Revista de Estudios Andaluces*, 7 (1986), pp.93.

Tabla I:				
Saldos y tasas migratorias en Andalucía, 1976-1986				
PROVINCIAS	1976-1986		1981-1986	
	Saldos	Tasas	Saldos	Tasas
Almería	-2.944	-0,75	24.090	5,64
Cádiz	-19.417	-1,99	-4.011	-0,39
Córdoba	-30.541	-4,26	3.108	0,43
Granada	-6.483	-0,87	8.333	1,07
Huelva	-3.904	-0,96	1.988	0,47
Jaén	-41.672	-6,55	-15.128	-2,40
Málaga	67.284	-6,88	138.023	12,26
Sevilla	13.696	-0,96	6.508	0,43
ANDALUCÍA	-23.981	-0,38	162.911	2,45

Fuente: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J.: "La población andaluza en la década de los ochenta" en *Diez años de economía en la Comunidad Autónoma Andaluza*, ESECA, 1990.

En esta situación, una característica que llama la atención es que la provincia presenta mayor tasa de actividad para el conjunto provincial frente a su capital, con valores sensiblemente inferiores. Ello evidencia, ni más ni menos, el escaso poder de absorción de mano de obra de la propia capital, que aparece, en este sentido, como la menos dinámica de todas las capitales provinciales andaluzas. Para una correcta observación de las cifras el siguiente cuadro nos muestra las tasas de actividad general diferenciando las capitales y las provincias, donde podemos ver que no existen claras diferencias entre el mundo rural y el urbano en general, salvo en algunos casos puntuales como Jaén que presenta no sólo el porcentaje mas bajo de actividad para su capital sino también un menor porcentaje que para el conjunto provincial.

Tabla II:		
Tasas de actividad de la población andaluza		
	Provincias	Capitales
Almeria	42,99 %	42,53 %
Cadiz	44,14 %	44,87 %
Cordoba	43,81 %	45,67 %
Granada	42,65 %	45,07 %
Huelva	41,49 %	46,31 %
Jaen	45,12 %	40,67 %
Malaga	45,22 %	47,06 %
Sevilla	45,20 %	45,69 %

Fuente: *INE*, 1985.

En este sentido ha sido la falta de centros de atracción económica en Jaén (tanto en la capital como en la provincia), lo que ha hecho que la mayor parte de su población activa

emigre fuera de Jaén⁶. Es aquí donde destaca el impresionante éxodo de las zonas rurales de la provincia hacia las zonas más prosperas e industrializadas. De este modo, el paro y el desempleo, como ocurre en el resto de Andalucía y del país, no hace sino crecer en estos años, constituyéndose, sin lugar a dudas, en el principal problema en la jerarquía de preocupaciones de los ciudadanos durante la transición democrática. En este sentido y teniendo en cuenta las cifras de 1975 y 1976 la aportación máxima al paro que se produce le corresponde al sector agrícola que soporta una población laboral del 55 %, elevándose la cifra en aquellas épocas que no coinciden con las labores agrícolas derivadas del olivar tales como la recolección o la poda. Igualmente, la mayor cifra de incremento del paro se sitúa en entre 1978-1980 y 1982-1984.

Tabla III:
Evolución de las tasas de paro por provincias, 1976-1986 (a 31 de diciembre)

	1976	1978	1980	1982	1984	1986
Almería	4,4	8,4	8,7	13,8	18,1	19,5
Cádiz	10,4	16,2	26,2	21,7	34,5	34,0
Córdoba	9,6	11,8	14,0	20,0	29,3	30,9
Granada	8,8	11,6	20,2	21,0	28,6	31,1
Huelva	10,7	11,5	14,3	19,0	30,0	33,4
Jaén	6,0	11,8	17,2	13,7	33,3	27,1
Málaga	13,1	15,1	18,6	19,1	28,5	31,5
Sevilla	11,7	16,7	17,6	25,8	31,8	32,9
ANDALUCÍA	10,0	13,8	18,2	20,6	30,2	31,1
ESPAÑA	4,7	7,6	12,4	16,8	21,3	20,9

Fuente: I.N.E. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia

A pesar de ello, y en contraste con la capital, Linares, a escala provincial, aparece a lo largo de la década de los sesenta como una ciudad industrial, basada fundamentalmente en el sector minero, transformación, construcción, intercambio y servicios. Sin embargo, en 1970 sólo destaca la transformación, el intercambio y la minería. En esta década la proporción de activos en la industria pasó del 37,01 % al 35,08 %, y ello pese al descenso de activos en el sector agrario. La singularidad de Linares como enclave industrial, dentro de una provincia con claro predominio agrícola, encuentra mejor su explicación en la relación que mantiene con los espacios económicamente dominantes del país, que en base a su propia comarca. Y el que su actividad apenas hubiera tenido consecuencias de crecimiento económico en su área, ni haya potenciado su centralidad, pone en evidencia su realidad de enclave industrial en un área dependiente socioeconómicamente.

⁶ CARVAJAL GUTIERREZ, M^a C.: "Régimen demográfico de la población andaluza de 1975 a 1981" en *Baetica*, 7, (1982), pp. 59-86.

El nacimiento de la libertad

Es en esta situación donde destaca la actividad de ciertos grupos de la sociedad que apostaron deliberadamente por la lucha de la democracia, los derechos y las libertades. Entre estos grupos destacaron tanto los sindicatos como, los barrios, los partidos políticos, los centros educativos (sobre todo el Colegio Universitario). En este sentido, no debemos olvidar la apuesta que hicieron estos sectores, aunque minoritarios en algunos casos, no deben de quedar bajo la sombra de los grandes hitos de la transición política. De esta forma, cada vez son más las voces que se unen al hecho de que la Transición ya no es ese fenómeno de cambio político dirigido y protagonizado por las figuras claves del momento. Junto a esa visión centrada sobre todo en las obras de tipo biográfico⁷, se abre otra opción donde la ciudadanía empieza a adquirir relevancia por la lucha de los derechos y libertades democráticas.

En los primeros momentos de la transición fueron los que registraron una mayor movilización en las calles. Tanto en España como en Andalucía, fueron las plataformas sindicales, las instancias de movilización social más preparadas. En una sociedad como la jiennense donde empezaron a surgir conflictos de tipo laboral y sindical, no fue fácil el reto de articular las organizaciones tanto de tipo sindical, como los partidos de izquierdas, las asociaciones de vecinos y a los profesores y estudiantes del Colegio Universitario, en una época en la que el camino hacia la democracia aún no era de todo cierto.

Así, ante la grave situación económica, se le sumaba tras la muerte del dictador, la incertidumbre política y la política de Arias Navarro de hacer una reforma política, donde tal no existía, ya que la base de aquella reforma era la continuidad de la herencia franquista. Con

⁷ En este sentido destacan las biografías de la clase política, a modo de ejemplo destacamos: AREILZA, J.M.: *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977; CALVO SOTELLO, L.: *Memoria viva de la Transición*, Barcelona, Plana y Janés, 1982; CARRILLO, S.: *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1993; CAVERO, J.: *El político: biografía de Francisco Ordóñez*, Madrid, Ciencias Sociales, D.L., 1990; FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1983 ; HERRERO DE MIÑÓN M.: *Memorias de estío*, Madrid, Temas de Hoy, 1993; LÓPEZ RODÓ, L.: *Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés, 1993; MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984; MÚGICA HERZOG, E.: *Itinerario hacia la libertad*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996; OSORIO, A.: *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980; ROVIRA, A.: *Enrique Tierno Galván*, Madrid, Pablo Iglesias, 1987...

este clima enrarecido, no era de sorprender que nos encontráremos ante una fuerte movilización política, social y laboral⁸.

En Jaén la problemática sociolaboral, heredada de años atrás y acrecentada ahora con la crisis se convertía en el principal eje vertebrador de la movilización. Junto a ello las reivindicaciones económicas y demandas políticas, dirigidas por la acción sindical y las formaciones políticas de izquierda, especialmente el PCE, se sumaba a las movilizaciones promovidas desde el Colegio Universitario. Así pues, son claras las movilizaciones que teniendo un origen laboral, sin embargo en su hoja de reivindicaciones se unen cuestiones como la apertura política y libertades democráticas.

El movimiento obrero venía siendo uno de los principales protagonistas de la oposición a la dictadura, sobre todo durante los últimos años de la dictadura. Los intentos llevados a cabo durante el primer gobierno de la transición de seguir manteniendo los viejos sindicatos, aunque reconociendo algunos de los ilegales con excepción de CC.OO., fracasaron y tuvo que ser el gobierno de Suárez el que iniciara una renovación en el mundo sindical.

La regulación del derecho a asociación sindical, por el cual los trabajadores y empresarios podían ya constituir, en cada rama de actividad y a escala territorial o nacional, asociaciones profesionales, se produjo el 1 de abril de 1977. A partir de aquí, y tras ser depositados los estatutos para proceder a su legalización, los sindicatos cambiaron su situación de tolerancia, propia de todo proceso de indefinición como es una transición, por la de ser reconocidos legalmente. Junto a ello, se modificaron las relaciones de trabajo, y ya con la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que completaron un nuevo sistema de relaciones laborales y un nuevo modelo sindical.

⁸ Durante el otoño de 1975, mientras que se discutía el convenio laboral en toda España, se añadía el obstáculo que representaba la congelación salarial impuesta en abril del mismo año. Escenario de conflictos que se prolongó hasta el primer trimestre de 1976. Entre enero y marzo de este año se produjo en toda España una explosión de huelgas, que afectaron al funcionamiento de muchos centros fabriles, de servicios públicos, sistemas de comunicaciones, etc, que estuvieron dirigidas en muy buena medida por los sindicatos y que entre otras cosas, tuvieron mucho que ver con la dimisión de Arias Navarro y, sobre todo, con la frustración definitiva del modelo continuista de algunos sectores del franquismo aún en el poder. CRUZ ARTACHO, S. y MARTÍNEZ LÓPEZ, D.: Protesta obrera... *op. cit.* pp. 149.

Los sindicatos de CC.OO. y UGT van a tener su centro neurálgico principalmente en la ciudad de Linares. En concreto, Comisiones va a aprovechar fundamentalmente las tensiones que surgen en Land Rover Santana para hacer su puesta de largo. Entre los meses de septiembre y octubre se a da a conocer el sindicato y casi un 40% de la plantilla de Santana se afilia a CC.OO. convirtiéndose en la organización con más capacidad de convocatoria, teniendo detrás al PCE, que cada vez va teniendo más fuerza. Sin embargo, la UGT tiene una mayor dificultad para asentarse en la provincia. Los primeros intentos más formales se producirían en los meses de verano de 1976. La primera gestora se constituyó en la localidad de Canena, donde asistieron socialistas como Julián Jiménez, Ramón Hervás y José María Sánchez Muñoz, consolidándose en 1977, teniendo como base algunas uniones locales. Finalmente sería en el otoño de 1977 cuando la UGT celebraría su primer congreso provincial.

Por su parte, el PCE durante los años finales de la década de los 60, en la clandestinidad, los intentos de reagrupar el partido se reducía a la reunión de diferentes camaradas por distintos puntos de la geografía jiennense y andaluza, siempre en contacto con comunistas que habían vivido la República y la Guerra civil, tratando de repartir el *Mundo Obrero*. Así pues, dentro de la actividad y trabajo del partido se tenía relación con siete mujeres y familiares de presos políticos, que regularmente se reunían para estudiar y planificar las tareas relacionadas con los presos. A partir de aquí se realizaba un intenso trabajo como el de visitar a personalidades del régimen, al clero, centros oficiales⁹.

Sin embargo, la contundencia del régimen se dejó sentir en la llamada “caída del 70”, que coincidió con la celebración del “Proceso de Burgos”, dentro de una actuación policial, enmarcada en una ola de represión contra el Partido Comunista en toda España, que se llevó a cabo entre noviembre de 1970 y febrero de 1971 golpeando prácticamente todas las provincias y en todos los centros de trabajo, universitarios o culturales en los que se venía haciendo una oposición al régimen¹⁰. La caída comenzó el 1 de diciembre de 1970, cuando la propaganda aparecida por las calles de la ciudad de Jaén alcanzó un volumen superior al

⁹ En una carta que se envía desde Jaén se señala que es un trabajo muy ingrato, sobre todo al visitar a personalidades, sobre todo teniendo en cuenta que tanto esfuerzo no se ve coronado con grandes éxitos, aunque tampoco cae en saco roto. ACCPCE, *Represión Franquista*, Jaén, Caja 40, Carpeta 4.

¹⁰ MARTOS QUESASA, J.: “De caída en caída” en LÓPEZ CARVAJAL, C. (ed.): *Los días olvidados. Testimonios sobre la Transición en Jaén*, Valencia, Editorial Germania, pp. 53-54.

que hasta ahora se venía registrando, alertando a los funcionarios del servicio de la Sección Local de Investigación Social, que de inmediato comenzaron sus gestiones para la localización de los autores, de su confección y distribución¹¹. Su respuesta fue dura e inmediata y bajo un estado de excepción se produce una redada donde son detenidos unos 60 militantes del PCE, no sólo obreros activistas, sino también agricultores, estudiantes, jóvenes, profesores, empleados, que fueron sometidos a torturas y amenazas¹². De este modo, aunque la represión y la intervención policial habían cumplido su objetivo de erradicar cualquier tipo de manifestación contra el régimen, los acontecimientos de 1970, indicaban que la movilización política que se venía sucediendo en el conjunto del estado español, también tuvo su repercusión de alguna manera en Jaén. De modo que, poco a poco, la ciudad se va despertando y van surgiendo distintas voces que anhelan la libertad y la democracia, tanto desde sectores laborales como socialistas, comunistas, cristianos. Sin embargo, a pesar de poner de manifiesto los deseos de libertad, el golpe de 1970, repercutió no sólo en el desmantelamiento del partido, sino también sobre la movilización obrera, que encontraban en el Partido Comunista un apoyo a su reivindicación y protesta laboral, de forma que la caída de 1970 marcó un antes y un después en el PCE jiennense.

El Partido no volvería a recuperarse hasta el nuevo esfuerzo iniciado en 1972 cuando un grupo de jóvenes estudiantes¹³ entre ellos Juan Martos, Emilio Fuentes, Manuel Monereo, Paco Fuentes decidieron pedir el ingreso en el Partido Comunista, buscando un contacto orgánico permanente con el PCE a través del nuevo comité provincial de Granada, por mediación de su comité universitario¹⁴ e indirectamente con algunos dirigentes claves de

¹¹ ASGCJ. *Memorias del Gobierno Civil*, 1970.

¹² En esta redada cayeron entre otros Carlos Expósito, Rosario Ramírez Mora, Cayetano Rodríguez García José “el Rubio” que quedó parapléjico según el mismo contaba de las palizas que llegó a recibir en la redada y luego en la cárcel. MELLADO, C.: “Sueños de libertad” en CHECA, A. y ESPEJO, J. (Coord.), *Crónica de un sueño. op. cit.*, pp. 36. En general la caída del Comité Provincial del PCE en 1970 conmocionó a la ciudad de Jaén, una ciudad que en apariencia se caracterizaba por su tranquilidad y donde no se creía posible que el PCE estuviera organizado. *DIARIO JAÉN*, 6 de diciembre de 1970, pp. 3

¹³ Se trataba en un principio de un grupo de estudio en donde se leían e interpretaban la obra de Engels, Marx... QUESADA MARTOS, J.: *Los días olvidados... op. cit.* pp. 55.

¹⁴ Juan Martos Quesada narra como fue el encargado de remontar el PCE en Jaén tras la caída de 1970. «... recuerdo que un piso de la granadina y estudiantil -por entonces- calle Pedro Antonio de Alarcón me recibieron dos personas que se identificaron como miembros del comité universitario del PCE en Granada. En pocas palabras, vinieron a decirme que, tras la caída de siembre del 70, el Partido en Jaén, y su provincia estaba muy disperso y con una clara consigna de clandestinidad hermética y que, por tanto, era mejor, por el momento, no contactar con nadie; que nos dejaban a nosotros la tarea del “reconstruir” el Partido, en la medida que pudiéramos, poco a poco, contactando con gente interesada y demócrata y aprovechando Las

París. Después de este primer contacto con el comité granadino, se celebró una reunión donde se realizó un informe para la “Dirección de Granada” detallando los recursos materiales y humanos con los que podían contar y esbozar un plan de trabajo¹⁵. La primera tarea para este nuevo levantamiento del partido en la provincia consistió en contactar con los militantes comunistas que habían sido detenidos en 1970 y que se encontraban en libertad provisional a la espera de juicio. Carlos Expósito de Andujar fue quién proporcionó algunas direcciones de contacto, Alfredo Espantaleón y su hermano Antonio Espantaleón, Esteban Flores en Beas, Jose M^a Roldán y Jose M^a López en Úbeda, y otros pueblos como Huelma, Linares. Además durante estos años, no se puede dejar de lado, desde su encarcelamiento en 1970, las constantes visitas, que los jóvenes comunistas tratando de reconstruir el partido, realizaban al matrimonio de Cayetano Rodríguez y Rosario Ramírez a la cárcel¹⁶.

En todo este proceso jugó un papel muy importante la inauguración para el curso 1971-1972 del Colegio Universitario «Santo Reino», que no solo supuso una reactivación de la precaria vida cultural e intelectual de Jaén, sino que también los profesores¹⁷ que se hicieron cargo de la docencia junto con el alumnado empezaron a reclamar su derecho a la libertad y democracia, al igual que en el resto de universidades españolas. En este sentido, destacó enormemente la huelga general en las Universidades españolas, a la altura del mes de febrero, contra la reforma educativa. En el Colegio Universitario se logró cerrar un día, siendo este acto bastante comentado en la ciudad¹⁸.

oportunidades que la apertura del Colegio Universitario nos ofrecía...» MARTOS QUESADA, J. “De caída en caída”, en *Los días olvidados...*, op. cit. pp. 59.

¹⁵ En ese plan de trabajo figuraba: Contactar con los antiguos miembros del Partido, que ya habían salido de la cárcel y de los que teníamos conocimiento. ; organizar un buen reparto del *Mundo Obrero* por toda la capital; aprovechar el buen ambiente democrático y crítico que se vivía en el Colegio universitario para hacer campaña antidictadura y proselitismo; recaudar dinero para los presos políticos, organizar actividades antirégimen, y contactar con todo aquel que pudiera sumarse a la causa. *Ibidem*, pp. 58.

¹⁶ En este sentido, Manuel relata una de sus visitas a Cayetano donde le dio la clave de la militancia comunista de la época «“Manolo –me dijo Cayetano- todo lo que soy se lo debo al partido”. Dicho esto en la cárcel, me di cuenta en la concreta experiencia de un hombre del pueblo, la labor civilizatoria que realizaba el Partido Comunista: convertir a los humildes y a los humillados en personas protagonistas de la historia». MONEREO PÉREZ, M.: *Los días olvidados...*, op. cit., pp. 74.

¹⁷ La mayor parte de los profesores de Letras del Colegio eran producto de la Universidad de Granada. El grupo se había constituido en la etapa en que Pedro Cerezo había sido jefe de estudios de la sección de letras y reproducía las dos corrientes en Granada se habían desarrollado como oposición al franquismo: un núcleo cristiano progresista entre los que se incluían Juan Franco, Concha y Carmen Argente, Pepe Rodríguez Molina, Antonio M^a Calero; y otro marxista en el que se movían Felipe Alcaraz, Javier Aguirre, Pedro Galera, y Arturo Ruíz... El grupo había reforzado sus lazos de identidad antifranquista tras la llegada al Colegio Universitario de José Luis García Rúa de Córdoba. RUÍZ RODRÍGUEZ, A. “1974 -1976 Historia de un salto en tres actos” en *Los días olvidados...* op. cit, pp. 170.

¹⁸ MARTOS QUESADA, Juan, “De caída en caída”, en *Los días olvidados..* op. cit. pp. 63.

El Colegio Universitario en el curso 72-73, en su segundo año de vida, incluía un número de 700 alumnos divididos en tres secciones (Filosofía 500, Ciencias y Medicina 200). Junto al reducido número de estudiantes y de ser su segundo año, se suma, como se ha visto en las líneas anteriores, las grandes dificultades de la Organización Provincial del PCE tras la caída del 70. A pesar de ello, la línea a seguir por el Partido en referencia al Colegio Universitario se establecía en torno a dos niveles¹⁹: a) por una parte conseguir que toda la masa estudiantil tome conciencia de los problemas del país a causa de la dictadura, y que se una de manera consciente al movimiento estudiantil. Dentro de este nivel se plantea la tarea de explicar, la línea del PCE en su lucha por la democracia y la libertad; b) Por otra parte, y a nivel interior, se plantea la tarea de fortalecer el PCE en el Colegio Universitario y de asegurar su continuidad a lo largo de todos los cursos.

De este modo, se pretendió conseguir por el PCE los siguientes planteamientos: a) a nivel de masas, la creación de una Asociación Democrática de Estudiantes, como plataforma legal de lucha, que sirviera para lograr una respuesta masiva a las reivindicaciones estudiantiles; b) a nivel interior del Partido, la creación de pre-células en la vanguardia democrática del Colegio, que continuarían la lucha iniciada desde el nacimiento del Colegio.

De este modo, durante el primer trimestre de este curso entre los objetivos alcanzados destacó el hecho de conseguir la Asociación de Estudiantes democrática, donde el Partido pudiera fortalecerse. Para ello se hizo indispensable el montaje de unas elecciones de representantes. El Comité Universitario lanzó una intensa campaña a favor de unas elecciones responsables y serias. El resultado fue la elección de un elevado porcentaje de candidatos con programas concretos, en contraposición a los candidatos insinuados por los órganos del Colegio. Sin embargo, a pesar de las dificultades impuestas por la administración del Colegio Universitario y de los alumnos y representantes del Régimen, a la creación de una Asociación de Estudiantes democrática y a la realización de unos estatutos que la regularan democráticamente, ésta consiguió abrirse paso.

Tras la experiencia del primer trimestre los objetivos que se marcó el PCE fueron los siguientes:

¹⁹ AHCCPCE, *Nacionalidades y Regiones*, Andalucía, Jacq. 782.

- A nivel democrático, la incorporación a la lucha activa por la Asociación democrática de estudiantes de un mayor número de representantes.

- A nivel local, realizar contactos con los demás sectores estudiantiles de Jaén (Magisterio, Peritos, etc.) para conseguir una mayor información sobre los problemas de la enseñanza.

- A nivel regional, intentar llevar a cabo contactos con el resto de los Colegios Universitarios andaluces y sus respectivas Asociaciones estudiantiles, para la creación de un frente común estudiantil de Colegios Universitarios.

- A nivel interno, prestar más atención a la creación y consolidación de las pre-células que llevarán la línea del Partido a las masas.

Así, el Colegio Universitario significó para muchos de los estudiantes y profesores un firme contacto con la política y en concreto con el Partido Comunista y el Partido Socialista. Sería a la altura de 1974 cuando un grupo de profesores del Colegio Universitario²⁰, entre ellos Arturo Ruíz, Pedro Galera, Felipe Alcaraz, que se inclinaban por el marxismo althuseriano dirigen sus miradas hacia un partido donde su ideología fuera bien acogida, siendo en este caso el PSOE, porque justamente en esos momentos algunos miembros de ideología althuseriana de Granada ingresan en el Partido Socialista²¹. De este modo, y a partir de la llegada de Margarita Saiz²² como profesora de Anatomía y de María Izquierdo²³ como profesora de inglés al Colegio Universitario se integraron en este grupo, siendo ambas los enlaces entre Jaén y Granada. A partir de diciembre de 1974 comenzaron a hacerse frecuentes las visitas de varios profesores de Granada, como Juan Carlos Rodríguez, naciendo de este modo la primera propuesta de militancia a los profesores marxistas del Colegio Universitario, integrándose en los primeros meses de 1975 la mayoría del grupo, entre ellos Arturo Ruíz²⁴, Felipe Alcaraz...

²⁰ Entrevista a Arturo Ruíz, Jaén, Jaén, 25 de marzo de 2008.

²¹ Entre ellos Juan de Dios Luque, Juan Carlos Rodríguez, María Izquierdo, José Manuel Aspirarte, Margarita Saiz de Aja. *Ibidem*.

²² Margarita pertenecía a un círculo universitario granadino, donde había bastantes profesores universitarios que se reunía en torno a la librería de Juan Manuel Azpitarte.

²³ En concreto María Izquierdo articulaba institucionalmente y políticamente tenía la presencia del grupo de Jaén con Granada. *Ibidem*.

²⁴ Arturo Ruíz relata que sus primeros contactos fueron en Granada desde finales del 68 con la política fue con el PCE, aunque no es militante. Fue a principios de 1969 cuando tiene relación con la doctrina marxista althuseriana, a partir de sus contactos con Juan Carlos Rodríguez. Posteriormente, cuando llega a Jaén como profesor del Colegio Universitario se encuentra parte de ese grupo en Jaén, entre ellos a Felipe Alcaraz, Pedro Galera, estableciéndose un nexo de unión a partir de este grupo entre Jaén y Granada. *Ibidem*. También indica

Por otro lado, en febrero de 1976 tuvo lugar la primera manifestación política en Jaén convocada por el Partido Comunista, ante el Gobierno Civil, donde se dieron cita estudiantes de Enseñanza Universitaria y del Colegio Universitario, donde se resaltó el comportamiento ordenado con que se limitaron a entregar al Gobernador Civil, E. Martínez Cañabate, un escrito donde se pedía amnistía. En ese momento fue cuando empezaron a poner una serie de multas²⁵ entre ellas a Pilar Palazón, Margarita Saiz, Manuel Anguita, Javier Aguirre, Manuel Gabucio, Manuel Molinos. Las multas²⁶ se pagaron gracias a que en el Colegio Universitario se organizó un mercadillo en el bar, donde se vendieron libros, posters, pegatinas...²⁷ Sin embargo, un día después, concretamente el 13 de febrero, se volvió a convocar otra manifestación que llevaba por título “*Amnistía y libertad*” y tardó varios meses en ser preparada y convocada por la Junta Democrática²⁸. El Colegio Universitario volvió a tener un papel fundamental y aunque en total no fueron muchos alumnos, serían alrededor de unos cien estudiantes, los que subieron desde el Colegio por la avenida de Madrid y la avenida del Generalísimo hasta el Gobierno Civil. Es ahora cuando el Gobierno Civil publicó en el *Diario Jaén* una nota de prensa donde avisaba que la manifestación había sido organizada por determinados elementos perturbadores y donde se advertía a la población para que «*nadie sea*

que: «yo fui el primero en tomar decisión, quizás porque mi vida de fin de semana giraba en torno a la visita a Granada donde vivía mi pareja. Había alquilado una habitación en un carmen del Albaicín y con frecuencia las reuniones que se iniciaban en Jaén terminaban en Granada prácticamente con las mismas personas. Yo acepté mi incorporación definitiva al PSOE el uno de marzo de 1975 y la lo largo del mes se integró la mayor parte del grupo». RUIZ RODRÍGUEZ, A., “1974-1976: Historia de un salto en tres actos”, en *Los días olvidados, op. cit.* pp. 174.

²⁵ La cantidad de la multa osciló entre las 25.000 pesetas para Pilar Palazón y las 15.000 para Manuel Molinos. *Entrevista a Manuel Molinos*, Jaén, 25 de marzo de 2008.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ En concreto se vendieron posters de Allende, de Víctor Jara, Pablo Neruda que procedían de la librería Antonio Machado de Sevilla. Carmelo Palomino para esta ocasión también confeccionó unos carteles con la paloma de la paz, un hombre angustiado por la sociedad de consumo en un mundo capitalista. *Entrevista a Miguel Ángel Valdivia Morente*, Jaén, 31 de marzo de 2008.

²⁸ “Es curioso que ahora, casi todo el mundo dice haber estado en aquella manifestación. Algunos incluso me la han contado con pelos y señales. Por lo visto seríamos decenas de miles de personas. Sin embargo, como cuerpos físicos y contables, apenas estuvimos unos doscientos (quizá menos, aunque seguramente muy acompañados por el pensamiento de los miles que se quedaron en casa). Recuerdo que duró muy poco. Yo miraba de reojo a los guardias civiles que nos rodeaban (todavía charol y tricornio) Eran guardias acostumbrados a la buena vida, casi todos cincuentones y muchos de ellos gorditos. Calculaba cuanto podrían correr por las cuestas de Jaén. Unos minutos después lo comprobamos. Poquísimos. Los superamos por centenares de metro gritando, ya bien fuerte, ¡AMNISTÍA Y LIBERTAD!. CABALLERO CUBILLO, C.: “Crónica de dos ciudades” en *Los días olvidados... op. cit.* pp. 273. Sin embargo, esta visión de los protagonistas contrasta con la información que ofreció el Diario Jaén, caracterizada por su tranquilidad, así indica que «... *En evitación de que se registraran algaradas y para garantizar el orden público, se tomaron todas las medidas oportunas, pero no hubo necesidad de ninguna actuación puesto que la ciudad vivió la jornada de la tarde con toda normalidad y con el ambiente prefestivo propio de las tardes de los sábados*». *DIARIO JAÉN*, 14 de marzo de 1976, pp. 3.

sorprendido y se sume involuntariamente, ya que, caso de llegar a producirse, sería disuelta por la fuerza pública»²⁹.

Otro acto que no se puede dejar de lado, fue lo que significó la presencia de Ignacio Gallego en Jaén, no solo para los comunistas, sino en general para todos aquellos que pedían y anhelaban la libertad. Durante este momento de efervescencia el momento álgido fue su llegada desde el exilio a la capital. Se pretendía que el regreso de Ignacio Gallego, que vino con el comité regional de Andalucía integrado básicamente por un buen número de militantes de Córdoba, cubriera varios objetivos: presentar en sociedad al Partido Comunista en la provincia, dar una demostración de fuerza y respaldo ante la ciudadanía, ganar *de facto* la legalidad mediante la presencia en la calle, implicar en el recibimiento a personas no pertenecientes al PCE, integradas en una comitiva de recepción y plantar cara abierta al gobernador civil Martínez Cañavate³⁰. La represión fue enorme y corrió a cargo de XIII compañía de Fuerzas antidisturbios de la Policía Armada destinada en Linares. Las cargas, las carreras, los gritos y los enfrentamientos, sobre todo en la zona de la estación de RENFE³¹ y los alrededores del estadio de La Victoria, dominaron buena parte de un día que se presentaba festivo en la capital. En medio de todo este alboroto hubo varios heridos y se detuvo a unas cincuenta personas³² entre ellas a Ignacio Gallego que fue arrestado nada más llegar y puesto en libertad horas más tarde una vez practicadas las diligencias necesarias, asistiendo más tarde al mitin preparado.

Junto al Colegio Universitario, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Jaén que se creó el 30 de diciembre de 1939³³ tuvo un

²⁹ *DIARIO JAÉN*, 14 de febrero de 1976, portada.

³⁰ ZARAGOZA LÓPEZ, F.: "París-Jaén-Lisboa" en *Los días olvidados... op. cit.*, pp. 418-419.

³¹ En la zona de RENFE el jaleo y el alboroto fue mucho más intenso puesto que de allí debía partir la manifestación que encabezaría Ignacio Gallego. *Entrevista Arturo Ruíz*, Jaén, 25 de marzo de 2008.

³² Manuel Molinos indica como fue detenido: «A mí me detienen justo en la puerta del Kiosco de las Palomas y en ese momento están llegando las primeras lecheras. Yo llevé en ese momento en el bolsillo todos los brazaletes del servicio de orden, que los metió debajo del asiento del coche donde me detuvieron y ahí se quedaron». *Entrevista Manuel Molinos*. Arturo Ruíz señala como detuvieron a Javier Aguirre: «Javier y yo nos movíamos desde el bar Parada hasta la estación de RENFE organizando la conexión entre las dos zonas. Hubo un momento en que nos separamos y Javier se dirigió al Parada y yo a RENFE. A los diez pasos se paró un furgón y lo detienen delante de mí». *Entrevista a Arturo Ruíz*, Jaén, 25 de marzo de 2008.

³³ Para la colegiación en cualquier Colegio profesional durante las décadas cuarenta, cincuenta y parte de los sesenta era requisito imprescindible la presentación de certificados de ser afecto o no al Glorioso Movimiento Nacional, expedidos por la Alcaldía, la Comandancia de la Guardia Civil, la Comisaría de Vigilancia y Falange Española y certificación de buena conducta del párroco.

papel muy activo durante estos años. Junto a la defensa profesional de sus colegiados, los Colegios de Doctores y Licenciados estaban llevando a cabo una lucha por las libertades y derechos en general.

Precisamente, en estos momentos el Colegio de Licenciados y Doctores era un caldo de cultivo excepcional, ya que se había convertido en un auténtico referente político en Jaén. Fue la Ley General de Educación de 1970 la que hizo despertar a los Colegios de Doctores y Licenciados del sueño en el que se encontraban y empezar a luchar. En concreto la Ley de Educación de Villar Palasí, al sustituir los cuatro cursos de Bachillerato Elemental por la EGB, reducía de forma muy drástica el número de horas de trabajo de los profesores no numerarios, e impedía el acceso a un puesto de trabajo en la enseñanza a los nuevos Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias que terminaban sus estudios en las Universidades españolas.

La coordinación de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de España consiguió que durante una semana, tanto en la enseñanza pública como en la privada una huelga, aunque en esos momentos se le dio el nombre de paro técnico. En concreto, en Jaén los profesores no numerarios recibían constantes amenazas de los directores de sus institutos abriéndose expediente a quien secundara el paro³⁴. Además para la evaluación diaria de la huelga se reunían los representantes de cada centro en un bar de carretera para no despertar sospecha³⁵. De este modo, junto a la defensa profesional, el Colegio de Doctores y Licenciados se convirtió en abanderado de la lucha por las libertades y derechos en general, algo impensable en la concepción franquista de un Colegio Profesional. En este ambiente es donde ASA encontró en el Colegio de Licenciados y Doctores su principal fuente, al frente del cual se encontraba como decana Pilar Palazón. De este modo, aunque fue un grupo minoritario destacaron personas como Julio Artillo, Eduardo Gallardo, Manuel Urbano Pérez, Juan Montiel, José Gutiérrez, Miguel Ayala y la misma Pilar Palazón,

³⁴ Según indica Pilar Palazón, el que actuó de una forma más dura fue el director del Instituto Masculino “Virgen del Carmen”, Ramón Carrasco Feo, ya que *«tenía comunicación directa y diaria con el gobernador civil, Calderón Ostos, al comunicaba cumplidamente de cuántos y quiénes secundaban la huelga»*. PALAZÓN, Pilar, “Una gota horada una piedra”, en *Los días olvidados*, op. cit. pp. 237.

³⁵ En concreto siguiendo a Pilar Palazón *«para la concienciación de los compañeros de la provincia nos la distribuimos entre Carmen Cabeza y Fernando Muñoz Pérez del Instituto Femenino “Santa Catalina”; Juan Cruz y Juan José Gómez del Instituto de Villacarrillo, Juani Jiménez y yo por el Colegio de Licenciados»*. *Ibíd.* pp. 238.

no dudaron en sumarse a las ideas de Alianza Socialista de Andalucía³⁶. ASA comenzó su andadura con una total y absoluta oposición al régimen franquista, llevada a cabo a través de diferentes reuniones clandestinas, hasta que ASA pasó a ser partido político con el nombre Partido Socialista de Andalucía (PSA). En concreto el origen del PSA se encuentra en el congreso que ASA inauguró en Málaga el 25 de julio de 1976, en el que se aprobó una propuesta de su Comisión Permanente de convertir la organización en partido político de ámbito regional. Es a partir de este momento, cuando el partido empezó a organizarse internamente y externamente. La clausura del Congreso tuvo lugar en (Torreblanca) Sevilla en el otoño. A partir de estos momentos, la secretaria provincial del partido recaería en manos de Pilar Palazón.

Por otra parte, la actividad de los socialistas en la década de los años 70 y a medida que la dictadura franquista iba tocando a su fin, las reuniones y contactos entre los socialistas se fueron intensificando dotándose de un mayor componente político. A partir de la celebración del XIII Congreso del PSOE en el exilio en Suresnes³⁷ se puede encontrar en Jaén capital la existencia de una pequeña célula de la organización socialista, que había estado ausente desde la década de los años 50. En este sentido, la confluencia de jóvenes estudiantes, intelectuales, profesores y militantes históricos dio lugar a un movimiento democrático en contra del régimen franquista, inmerso en un análisis profundo de la realidad social y política española.

³⁶ *Entrevista a Pilar Palazón*, Jaén, 28 de febrero de 2008.

³⁷ Este Congreso ha sido calificado como del “cambio” para esta cuestión vid. MARTÍNEZ COBO, C. J.: *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE IV*, Barcelona, P&J, 1991; mientras que para otros como Santos Juliá fue el de su refundación, lo que implica una ruptura con el exilio y con la dinámica del partido hasta entonces, hecho que hubiese dado lugar a la creación de un nuevo partido, vid. JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1997. Sin embargo, este aspecto no resulta convincente del todo para Abdón Mateos, ya que según señala en la trayectoria socialista no hubo solución de continuidad y la reestructuración de las organizaciones PSOE y UGT arrancó desde el exterior jugando un papel decisivo la segunda generación del exilio compuesta por hijos de refugiados de 1939. Para esta cuestión vid. MATEOS, A.: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997. Aunque las resoluciones emanadas del Congreso no lo acrediten, las consecuencias que se derivaron de él tuvieron una gran trascendencia en la historia del partido, tanto a nivel de organización, de ideario, y posteriormente de actuación en la transición democrática. Las luchas internas entre los dirigentes del exilio, encabezados por Rodolfo Llopis y un nuevo grupo, conocido como *el grupo de de Sevilla*, abrieron un brecha que tuvo su punto de inflexión en este Congreso, llegando a suponer la pérdida la pérdida de poder de Rodolfo Llopis, y el traspaso de poderes de los dirigentes del exilio a los del interior, liderados por Felipe González.

A partir fundamentalmente de 1974, la estructura orgánica del PSOE en la capital jiennense había dado lugar a un grupo amplio de unas veintena de personas fundamentalmente de base universitaria, a los que se unían viejos socialistas como Diego Vadillos, Cándido Méndez Núñez que realizaron un trabajo inmenso en la reconstrucción del partido, a parte de estudiantes que previamente habían constituido las juventudes socialistas, especialmente Manuel Molinos y Cándido Méndez Rodríguez. Además, este grupo empezó a mantener contactos y reuniones en el domicilio particular de Diego Vadillos en la avenida del Generalísimo, dando lugar posteriormente a la agrupación local socialista de Jaén. Fue precisamente en la primavera de 1975 y dado que la estructura política del PSOE no existía, cuando en casa de Javier Aguirre, uno de los profesores del Colegio Universitario, en la calle Fuente de Don Diego, hubo un encuentro con Guillermo Galeote para refundar la federación socialista. En esa reunión estuvieron presentes entre otros, como Javier Aguirre, Arturo Ruíz, Margarita Saiz, Manuel Molinos, Concha Caballero, Pilar García Márquez, Diego Vadillos, padre e hijo, Cándido Méndez Rodríguez y Cándido Méndez Núñez, que a pesar de no estar presente en la reunión estuvo al corriente de todo lo que sucedió³⁸. El documento lo firmaron Margarita Saiz, Felipe Alcaraz y Arturo Ruíz³⁹. En el mes de mayo, fue cuando Javier Aguirre asistió en Sevilla, en la librería Antonio Machado, a una reunión con Alfonso Guerra. Precisamente este encuentro precipitó un proceso que condujo a la salida de gran parte del grupo socialista. En concreto en el mes de junio Felipe Alcaraz en una reunión dio un discurso donde se manifestaba las inquietudes de un grupo de socialistas. De esta forma, una parte del grupo universitario fue cambiando no tanto en el distanciamiento teórico del Partido Socialista, sino en la exigencia de un mayor activismo político en unos momentos en los que el franquismo estaba dando sus últimos coletazos, además del hecho de que la militancia no se producía de manera sólida, junto con la necesidad de «*dar un salto que nos sacara del ámbito académico y nos condujera al encuentro con la sociedad*»⁴⁰. A partir de aquí, la agrupación socialista que se había creado se escinde, de forma que un grupo integrado entre otros por Felipe Alcaraz, Pedro Galera, Arturo Ruíz, Pilar García, Concha Caballero, Manuel Molinos... pasó a integrar las filas del PCE.

³⁸ Entrevista a Arturo Ruíz y Manuel Molinos. Jaén, 25 de marzo de 2008.

³⁹ «Este documento, luego quedaría sin valor puesto que a la marcha del numeroso grupo del Colegio Universitario hacia el PCE, no había la cantidad suficiente para que permaneciera la federación. Sin embargo, se conservó a la espera de nuevos militantes y cuando sucede no se vuelve a refundar de nuevo el PSOE, sino que se utiliza el que ya existía». *Ibidem*.

⁴⁰ RUÍZ, A., “1974-1976: Historia de un acto en tres saltos”, en *Los días olvidados, op. cit.* pp. 175.

A partir de estos momentos y con la muerte del dictador, el nuevo Partido Socialista surgido tras el Congreso de Suresnes tuvo como misión principal sentar las bases que permitieran una transición hacia la democracia empezando por la legalización de los partidos en el exilio. De este modo, a nivel provincial el objetivo fundamental fue el establecimiento de nuevos contactos para favorecer el desarrollo del Partido Socialista. Es ahora cuando se intensifican las visitas de Alfonso Guerra y Guillermo Galeote con el claro objetivo de reconstruir de forma más seria el partido. Durante el primer semestre de 1976 se intentarían en repetidas ocasiones, aunque todas fallidas, organizar una Ejecutiva gestora provincial del PSOE a iniciativa de Cándido Méndez, puesto que en Jaén había un grupo importante de ocho personas y en La Carolina se contaba con unas diez, suficientes para ir trabajando. Mientras tanto empezó a trabajarse para organizar y contactar con Linares, Úbeda y Andújar.

En este sentido, los socialistas de la capital jiennense forzaron la convocatoria de la asamblea constitutiva de la Agrupación Local del PSOE a partir principalmente de la reciente constitución de Coordinación Democrática, que se justificaba en que pronto se extendería a todas las instancias territoriales, de forma que exigía sin más retraso la reconstrucción orgánica del partido. La asamblea se celebró el domingo 28 de marzo de 1976 junto al Vitor de Carlos III, que se levanta en la coronación del puerto de la carretera de Otíñar. En esta reunión se concentraron no más de una docena de socialistas, más dos o tres jóvenes estudiantes de Juventudes Socialistas liderados por Margarita Sanz. Los acuerdos que se llegaron en esta breve pero importante reunión fueron:

1) Agrupar a todos los socialistas en células, fundamentalmente por motivos de seguridad y para romper la endogamia que amenazaba al grupo. La tres que se crearon se formaron a partir de: a) Diego Vadillos Lechuga, su mujer Reyes, Miguel Ángel Valdivia y Pedro Rubio; b) Margarita Sanz, Cándido Méndez Rodríguez, Anastasio Valdivia y Cristóbal López Carvajal; c) Cándido Méndez Núñez, José Martínez, Diego Vadillo Martínez y José María de la Torre.

2) Dar cuenta a la dirección Federal del Partido de la constitución de la agrupación y solicitar la expedición de los carnés al partido.

3) Preparar una segunda asamblea para elegir a los miembros del Comité Local.

Es ahora también, cuando empezó a organizarse todos los preparativos para la celebración de la Asamblea que debía elegir la Ejecutiva local, celebrada el 20 de junio de 1976. Esta fue la excusa perfecta para contar con la presencia de un miembro de la Ejecutiva Federal, Alfonso Guerra gestionado por Diego Vadillos y Cándido Méndez⁴¹. El único problema con el que se contaba era que no se disponía de ningún local para celebrar la Asamblea. Fue entonces cuando Esteban Ramírez, sacerdote y delegado de Cáritas Provincial, quien a través de Diego Vadillos facilitó una sala en la sede de Cáritas en el edificio del obispado en la calle Obispo González. Esta Asamblea que contó con doce militantes presentes⁴² de los diócesis censados eligió una Ejecutiva⁴³, aunque no se eligió Secretario General, de forma que los puestos sometidos a votación fueron: Presidente, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Formación y Tesorero. Estos cargos recayeron en: Cándido padre, Cristóbal López Carvajal, José M^a de la Torre, Diego Vadillos padre, y Pepe Martínez.

Por su parte, la formación del partido socialista en Linares partía sobre todo de las dificultades para encontrarse unos miembros a otros del PSOE fueron verdaderamente complicadas durante los últimos de la dictadura de Franco. En Linares los socialistas se encontraban distribuidos en tres sectores⁴⁴: a) Un grupo de profesores entre ellos Cristóbal Casado y Encarna Alonso, José Manuel Pedregosa, Fernando Ramos, Juan Antonio Melgarejo, que en su intento por buscar al PSOE, decidieron formar el Grupo Independiente Socialista, con el objetivo de afiliarse al partido tan pronto como pudieran encontrarlo; b) Trabajadores de Santana como Pedro Belinchón, José M^a Sánchez o Rodríguez Méndez; c) El sector histórico del PSOE encabezado por Julián Jiménez Serrano y una serie de veteranos.

En este sentido, fue a partir de la llegada desde Málaga de Ramón Germinal Bernal Soto⁴⁵, liberado de la Ejecutiva Nacional del PSOE, quien trae la misión de reorganizar el partido en Linares.

⁴¹ *Entrevista Miguel Ángel Valdivia Morente*, Jaén, 31 de marzo de 2008.

⁴² *Entrevista a Juan Díaz Torres*, Jaén, 7 de febrero de 2007.

⁴³ *Agrupación Local del PSOE en Jaén, Acta de fundación del PSOE de Jaén.*

⁴⁴ *Entrevista a Cristóbal Casado*, Linares, 19 de febrero de 2008.

⁴⁵ Hijo de Manuel Bernal, último presidente de la Agrupación local durante la II República.

A partir de estos momentos empezaron a desarrollarse actos públicos del PSOE. Entre los primeros, destacó en Linares a principios del mes de agosto el primer acto plenamente político que significaba el principio de su consolidación en el ámbito provincial. El acto se conoció como “Comida de Fraternidad Socialista, Presentación del Comité Provincial del PSOE y Homenaje a los compañeros veteranos” en el hotel Cervantes ante unas 200 personas. Al acto estuvieron invitados como oradores Alfonso Guerra del Comité Nacional del PSOE, Antonio García Duarte y Valentín Antón de la Comisión ejecutiva nacional de la UGT. Al acto acudieron militantes no sólo de Linares, sino también de simpatizantes socialistas y militantes de otras organizaciones políticas y sindicales de distintos puntos de Jaén Andalucía. Aunque el almuerzo contó con la benevolencia de la autoridad, a pesar de ello y toda la expectación generada, también se respiraba un aire de desconfianza por parte de la mayor parte de los asistentes. No debemos de olvidar que aquella reunión no era más que el deseo ferviente de la sociedad de iniciar una nueva andadura democrática. El acto concluyó con una encendida intervención de Alfonso Guerra que terminó en una gubernativa de 400.000 pesetas⁴⁶.

Por último, no debemos de olvidar el papel que jugaron las asociaciones de vecinos, aunque adolece de una falta en general de atención que no se corresponde con su importancia como escenario político y de lucha por la democracia. Entre sus fines se encuentra la promoción del desarrollo social, la dignificación de los medios de vida y subsistencia familiares, contribuir al buen funcionamiento de las instituciones educativas, prestar ayuda moral y económica las familias más necesitadas, tratar de solucionar el problema de la vivienda y promover la defensa del consumidor. En definitiva todo un programa de actuación social que evidencia el grave vacío de la acción ciudadana en la última etapa del franquismo. Así pues, todas estas asociaciones ejercen un papel fundamental en la reconstrucción de la libertad, bien estar social, en definitiva una lucha por la democracia. A pesar de que en Jaén, el movimiento vecinal va a ser algo más tardío que en otras ciudades, será a partir de 1977 cuando empiece a adquirir una mayor relevancia constituyendo otro de los cimientos básicos de la construcción de la democracia⁴⁷. Su origen parte de los procesos de crecimiento

⁴⁶ ARTILLO GONZÁLEZ, J., “Entre la permisividad y el riesgo”, en *Los días olvidados, op. cit.*, pp. 340.

⁴⁷ En este sentido son frecuentes en prensa la publicación de algún que otro artículo sobre las asociaciones de vecinos donde desarrollan el florecimiento que están teniendo, en palabras textuales del diario Jaén: «*De un tiempo a esta parte se ha despertado en nuestra ciudad el deseo de constituir asociaciones de vecinos. Y hay que saludar esta inquietud con bastantes satisfacción porque ello pone de manifiesto que los vecinos de nuestros*

urbanístico de la ciudad, proporcionando una base de acción política, cuyo mayor beneficiado fue el PCE. En especial van a destacar las asociaciones de vecinos de Jaén y de Linares. En Jaén destacó Passo, que recogía vecinos de los barrios del Polígono del Valle, Sagrada Familia, Alcázar-Obras Públicas y Santo Rostro. A principios de 1977 (en febrero) manifestó su unidad con los principios democráticos. Entre sus reivindicaciones se encontraban sobre todo mejoras de tipo urbanístico⁴⁸. Otra asociación que empezó a despertar en la capital es la del barrio de Gran-Eje y Peñamefecit que en octubre de 1977 tuvo su primera Asamblea General⁴⁹, al igual que la de Cauce en el barrio de la Alcantarilla, que en principio funcionó a partir de una gestora para constituirse en asociación durante 1977.

barrios quieren colaborar al mejoramiento de la ciudad con el perfeccionamiento de la zona donde están radicadas.

Ya hay en Jaén, al menos en algunas de estas asociaciones cierta experiencia que ofrece, después de algún tiempo, algunos resultados positivos, aunque también sugieran en el camino determinadas dificultades.

Creemos nosotros que las asociaciones que ya han vivido su primera etapa, hasta su legalización oficial, y las que ahora están a punto de constituirse deben trabajar al máximo, colaborando con las fuerzas vivas de la ciudad, a fin de mejorar, en todo lo que sea posible, los distintos barrios de nuestra capital y sirva esto también para los distintos pueblos de la ciudad.

Pero antes de nada estimamos como muy necesario el que los vecinos tomen conciencia de lo que es una asociación de este tipo, estudien con detenimiento y cariño sus pros y sus contras, y sobre todo, conozcan las experiencias que puedan aportar las asociaciones de otras ciudades donde van muy por delante de nosotros en este tipo de inquietudes. Bien entendido que no hay un patrón general de estas asociaciones puesto que cada ciudad, como cada barrio, tiene unas características especiales y necesarias de unas acciones concretas». Vid. DIARIO JAÉN, 24 de agosto de 1977, pp. 5.

⁴⁸ En una de sus asambleas de carácter extraordinario el orden del día fue: acerado de la carretera de Torrequebradilla, acceso al de "Las Lagunillas" y recorrido del autobús. Vid. *DIARIO JAÉN*, 15 de Diciembre de 1977, pp. 6

⁴⁹ Se dieron cita unas doscientas personas aproximadamente, uniéndose a ello las más de 100 solicitudes la nueva asociación de vecinos. Vid. *DIARIO JAÉN*, 8 de octubre de 1977, pp. 11.

TREINTA AÑOS DE ELECCIONES DEMOCRÁTICAS (1977-2004): ¿CÓMO VOTAN LOS ESPAÑOLES?*

Antón R. Castromil
Escola Galega de Administración Pública
anton_castromil@yahoo.es

1. Introducción

El objetivo de este trabajo consiste en la identificación de la forma de votar que han presentado los españoles desde las primeras elecciones tras la reinstauración de la democracia hasta las celebradas en marzo de 2004. Con tal motivo, hemos estructurado el estudio en tres partes:

En primer lugar –y como paso previo al análisis del voto en España– hemos revisado los principales enfoques que se han utilizado en Sociología y Ciencia Política a la hora de estudiar el comportamiento electoral de los ciudadanos. Los modelos incluidos serán el de la identificación, la teoría del *cleavage*, los factores sistémicos de voto, el voto económico-racional y lo que denominaremos voto *mediático* o voto influenciado por la acción de los medios de comunicación.

En segundo lugar, para estudiar el comportamiento electoral de los españoles a lo largo de los años que median entre 1977 y 2004, utilizaremos el criterio de la evolución del sistema de partidos¹. Así, hemos agrupado las nueve consultas objeto de estudio en cinco períodos: 1) Final del franquismo y transición (1977 y 1979). 2) Hegemonía socialista (1982, 1986 y 1989). 3) Elecciones competitivas (1993 y 1996). 4) Elecciones Generales de 2000 y 5) Elecciones Generales de 2004².

* Este trabajo es una adaptación de parte de mi Tesis Doctoral defendida en el Departamento de Sociología VI de la Universidad Complutense de Madrid el 16 de octubre de 2007.

¹ Este criterio se fija en las interacciones que en el seno del Parlamento establecen las principales formaciones políticas. Es decir, si existe un partido dominante o una situación de mayoría relativa en la que el apoyo de terceros grupos se hace indispensable para formar gobierno. La tipología más famosa es la establecida por el politólogo italiano Giovanni Sartori (Sartori, 2005).

² Las Elecciones Generales de 2008 quedarán fuera de nuestro estudio por su proximidad temporal al momento de escribir estas líneas. Si tuviésemos que ubicarlas en algún período lo haríamos con las de 2004, ya que ambas comparten un común denominador: mayoría relativa del PSOE y similar nivel de participación.

Por último, estableceremos la pauta de voto dominante para cada período histórico estudiado, de modo que el lector podrá observar la evolución del votante español en los últimos treinta años.

2. Modelos teóricos de voto

El fenómeno electoral puede ser estudiado desde una multiplicidad de puntos de vista. En esta primera parte esbozaremos las líneas maestras de cada enfoque, renunciando, por cuestión de espacio, a la crítica a las diferentes perspectivas que, por otra parte, dejamos en manos del lector. Nuestro principal objetivo será, en definitiva, la descripción de las perspectivas para, en el siguiente capítulo, aplicarlas al período histórico que vamos a estudiar.

2.1 El poder de la identificación: el partido, la ideología y el líder

La identificación que experimentan los votantes puede dirigirse hacia un partido, una ideología o un líder. La primera de ellas, la identificación partidista, es típica del sistema norteamericano y concibe el voto como una función dependiente del grado de identificación del ciudadano con uno de los dos principales partidos políticos (el Partido Republicano o el Demócrata).

Para los fundadores del enfoque (Campbell *et al*, 1980), sólo excepcionalmente los votantes presentan una militancia formal o una conexión activa con el aparato de los partidos. La perspectiva se basa, más bien, en el simple hecho de sentir una mayor o menor simpatía por una formación que por otra. La identificación con un partido proporciona al individuo atajos políticos y pistas de percepción sobre la posición de los propios partidos ante determinados temas, que son esquemas muy útiles en el proceso de formación de las opiniones (Jacoby, 1988: 657). Cuanto mayor es la cercanía y simpatía del elector con un partido, mayor será también la correspondencia entre la posición percibida del partido sobre un determinado tema y la propia posición del elector.

El comportamiento electoral en Europa ha sido explicado de manera más exitosa mediante el componente ideológico del voto. Si los norteamericanos hacían cognoscible

el mundo de la política a través de las etiquetas “Republicano” y “Demócrata”³, los europeos estamos mucho más acostumbrados a las palabras izquierda y derecha. Los términos ideológicos, aún en la actual etapa de supuesta pérdida de peso como factor explicativo del voto (Holm y Robinson, 1978), son una herramienta imprescindible para catalogar a partidos políticos, líderes y propuestas programáticas. Existe una cultura popular que entiende y maneja, aunque sea de manera estereotipada, los términos ideológico-espaciales.

La identificación con un líder presenta un esquema sencillo: por encima de partidos e ideologías lo que verdaderamente cuenta en la decisión de voto es el atractivo personal del candidato. En la evaluación de su potencia explicativa se han establecido dos caminos bien diferentes: el estereotipo periodístico ha considerado que el líder tiene un impacto en el comportamiento electoral considerable, mientras que la tradición académica más clásica lo ha tratado más bien como una cuestión secundaria y supeditada a otro tipo de variables más potentes (identificación partidista, ideología, *cleavages*...).

2.2 La escuela sociológica del comportamiento electoral

En 1967 Lipset y Rokkan (2001) publicaron su trabajo más conocido y que daba forma a la escuela sociológica del estudio del comportamiento electoral, según la cual, el voto se explica mediante la posición que ocupan los individuos en la estructura social. Para estos autores, las interacciones determinan la configuración de grupos más o menos homogéneos y, por lo tanto, con una pauta de voto común.

Lipset y Rokkan (Ibíd.) realizan un repaso de la historia de Occidente y descubren que la formación de los sistemas de partidos tiene su origen en acontecimientos que generaron una serie de divisiones sociales o *cleavages*⁴. Los principales *cleavages* son la clase social, el origen étnico-cultural y la religión. Para Lipset y Rokkan (Ibíd. 245 y ss), las estructuras de división y los sistemas de partidos se desarrollaron a partir de dos tipos de revoluciones: la revolución nacional y la revolución industrial. Fruto de la primera de ellas surge “el conflicto entre la cultura

³ Un excelente y reciente libro sobre esta dualidad, a veces aparentemente irreconciliable, entre las “dos Américas” se encuentra en Dworkin (2008).

⁴ Estos *cleavages* se definen como una división dicotómica de la sociedad en dos bandos enfrentados determinados por la posición de los individuos en la estructura social y que termina configurando alineamientos entre bandos y partidos.

central que construye la nación y la resistencia creciente de las poblaciones sometidas de las provincias y las periferias” (Ibíd. 245), esto es, el *cleavage* de origen y, del enfrentamiento Iglesia-Estado por el control del poder político surge el *cleavage* religioso. La revolución industrial propiciará la aparición, a su vez, de una fractura adicional, la que enfrenta a trabajadores y empresarios, es decir, el clásico antagonismo entre el capital y el trabajo (Ibíd. 246).

El modelo de voto que se deriva de aquí sigue un esquema muy simple: Para representar a cada uno de los grupos enfrentados en cada *cleavage* surge un partido que será votado masivamente y casi de forma automática por los integrantes del grupo. Así, los católicos votarán a partidos católicos, los obreros a partidos obreros y, en ciertos lugares, los ciudadanos con una identificación diferenciada optarán por partidos de corte nacionalista.

2.3 El sistema electoral y sus condicionantes

El sistema electoral es un importante factor de modelación de las preferencias partidistas. Las leyes electorales inciden de forma directa en el sistema político en una doble dirección: en el comportamiento electoral de los individuos-electores y en la configuración y evolución del sistema de partidos. La ley electoral puede, por ejemplo, limitar la entrada de formaciones políticas en el Parlamento y traduce los votos en escaños mediante la lógica mayoritaria o la distributiva. De hecho, de la mayor o menor cercanía al ideal de “un ciudadano un voto” deriva la consideración de los sistemas electorales como mayoritarios o proporcionales.

De la acción del sistema electoral surgen, además, ciertos tipos de comportamientos estratégicos, ya sea del lado de la oferta (movilización selectiva de recursos por parte de los partidos) o de la demanda (voto útil, por ejemplo) que habrá que estudiar detenidamente en cada sociedad y elección⁵.

⁵ Junto a los efectos sobre la oferta y la demanda se sitúan algunos otros claramente fraudulentos. El caso más conocido es el denominado *gerrymandering* o división interesada de los distritos electorales para perjudicar o favorecer a una determinada comunidad de la que se le supone una pauta uniforme de voto. Para más información acúdase, entre otros, a Vallés y Bosch (1997: 132).

2.4 El voto racional

Existe también la posibilidad de que el elector opte por un partido u otro siguiendo una pauta de elección racional. El voto racional es un tipo de voto que realiza el individuo después de sopesar la acción de partidos, candidatos y temas de debate (Popkin, 1994). El ciudadano evalúa los costes y beneficios que tal emisión del sufragio podría reportarle. De esta circunstancia pueden derivarse dos cuestiones principales: se trata de un voto racional e instrumental. Es decir, el votante pretende obtener algo a cambio, cifrado en términos de interés⁶.

Según los autores clásicos (Downs, 2001), los votantes evalúan los beneficios que han obtenido a partir de la labor desempeñada por el gobierno actual y calculan los que recibirían si el gobierno siguiese en el cargo o si fuese sustituido por la oposición. La diferencia de utilidad percibida será lo que determine el voto final al Gobierno o a las opciones alternativas. De la resolución de la denominada “paradoja del voto” (Ibíd.) depende que el individuo encuentre los suficientes estímulos para participar en una elección. La “paradoja del voto” establece que la probabilidad de votar o abstenerse dependerá de la diferencia ideológica percibida entre los partidos y de la estimación de lo reñidas que estén las elecciones y, por lo tanto, del poder de influencia de su propio sufragio. A todo ello, hay que restarle los costes de acudir a votar⁷. Si la ecuación arroja un valor positivo, entonces, es racional votar y el individuo acudirá a las urnas.

Más allá de las evidentes insuficiencias que una concepción del voto así presentada puede contener, lo que nos interesa destacar es que la perspectiva de análisis que tenemos entre manos va a tomar como referencia principal el interés del individuo como motivo explicativo preferente de su comportamiento electoral.

La teoría económica del voto recoge estos conceptos y añade una hipótesis adicional: el mecanismo de evaluación racional de políticas puestas en práctica por el Gobierno se realiza conforme a criterios económicos. Es decir, el votante es sensible a la evolución de la economía y decide su voto conforme a ella⁸.

⁶ El interés puede ser inmediato y tangible, como el que un elector que conoce el programa electoral de los partidos puede deducir ante una determinada propuesta. Pero puede ser también mucho más subjetivo ya que, siguiendo el modelo de competencia espacial de Downs (2001), un elector de izquierda puede deducir alegremente que será sólo un partido de esta ideología el que mejor defiende sus intereses, sin fijarse en nada más. Como puede observarse el nivel de información y racionalidad utilizado en uno y otro caso es diferente.

⁷ La fórmula es la siguiente: $V = (Dp + Pi) - C$.

⁸ Esta proposición, que en un principio podría resultar sencilla, no lo es tanto, ya que debe ser matizada y acotada: 1) ¿Qué tipo de datos económicos son los que influyen en la evaluación económica de los

2.5 El voto *mediático*

Los medios de comunicación se han convertido no sólo en pieza clave para la difusión de los mensajes políticos (labor clásica de transmisión de información política), sino también en un actor de primer orden en la propia acción política. Los medios desplazan a las instituciones democrático-representativas (parlamentos, partidos políticos, poder judicial...) como lugar preferente desde donde se hace política pero, además, muestran y defienden sus propios intereses que, en muchas ocasiones, difieren de los del conjunto de la ciudadanía.

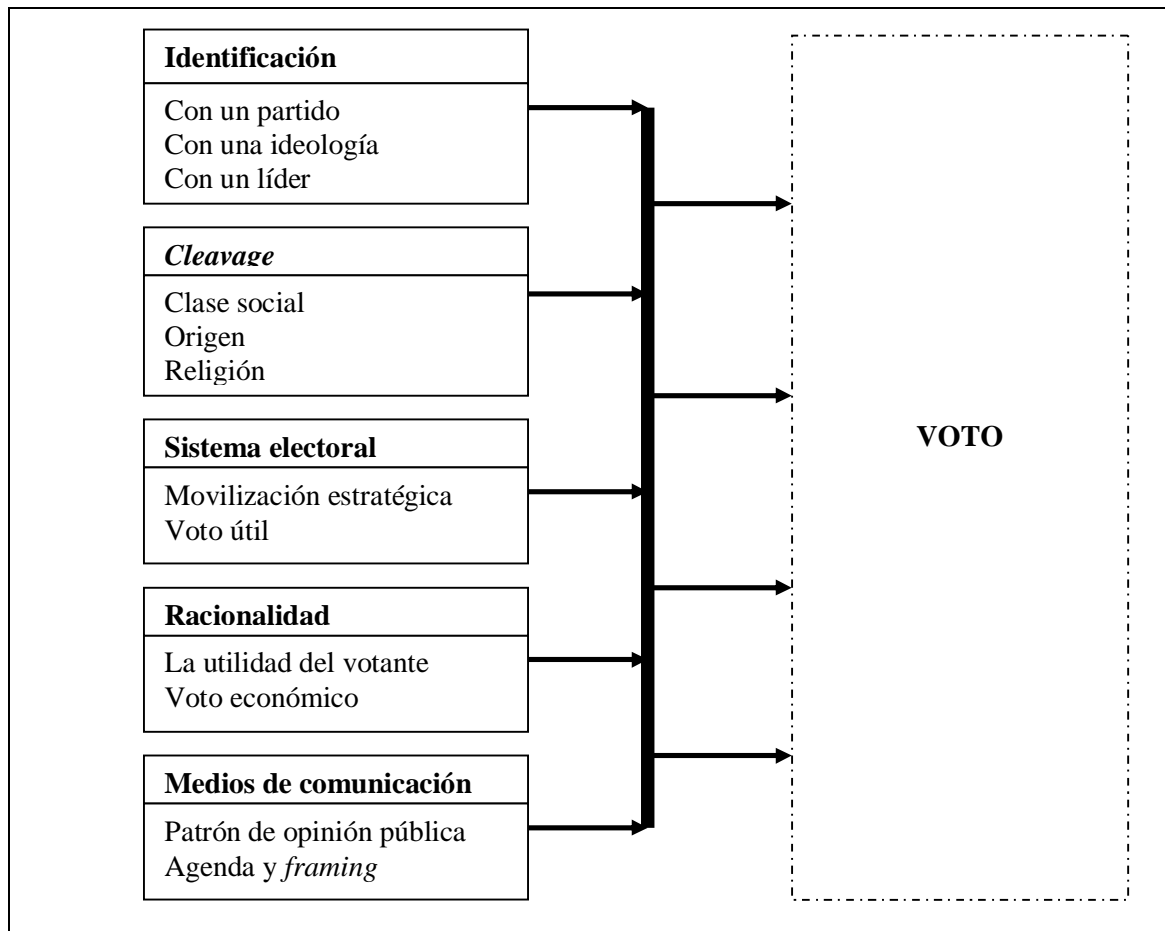
Investigadores como Habermas (1997), Hallin y Mancini (2004) o Manin (1997) han estudiado la pauta de relación que se establece entre la sociedad y los medios de comunicación distinguiendo, principalmente, dos tipos de interacción. En la primera de ellas, prevalece una separación más o menos nítida entre el mundo de la política, la sociedad civil y los medios de comunicación. Éstos últimos actuarían como cauces para un debate racional y argumentativo. En el segundo modelo, los medios entrarían en relación directa (y, a veces, espuria) con el poder político, imposibilitando todo debate racional de ideas que, en la mayoría de los casos, es sustituido por el proselitismo político.

Esta segunda posibilidad se ve reforzada por el poder de encuadramiento y selección de la realidad de la que disponen los medios de comunicación. Es en este punto donde se puede encontrar la conexión entre medios y voto. Los medios no sólo seleccionan los temas de debate en una campaña electoral (establecimiento de la agenda), sino que destacan algunos aspectos de la realidad otorgándoles mayor relevancia. Incluyen en tal construcción la definición del problema, la interpretación de sus causas, una evaluación moral y una recomendación o pauta de actuación. Ofrecen también un diagnóstico, realizan un juicio moral y sugieren algún tipo de remedio (Entman, 1993: 52). Del convencimiento de la verdad de tales juicios puede depender que, al menos una parte de la ciudadanía, vote en una dirección u otra.

votantes? Esta es la cuestión de la información disponible. 2) ¿Qué base temporal toma el votante para premiar o castigar al Gobierno? Esta es la cuestión retrospectiva o prospectiva. 3) ¿De qué manera afectan las acciones del gobierno en la atribución de responsabilidades por parte de los ciudadanos? Esta es la cuestión de la habilidad de ciertos gobiernos para eludir sus responsabilidades, su difícil atribución en gobiernos de coalición o la credibilidad de la oposición como alternativa viable de sustitución del Gobierno. Por cuestiones de espacio no podemos entrar a fondo en ninguna de estas cuestiones. Para una visión de conjunto de la perspectiva acúdase, entre otros, a Fraile (2005) y Maravall y Przeworski (1999).

Hasta aquí la caracterización de urgencia de las principales perspectivas de estudio del comportamiento electoral. El siguiente epígrafe las aplicará a la realidad española para comprobar su viabilidad explicativa a lo largo de treinta años.

Gráfico 1: Modelos teóricos de voto



3. Modelos de voto en España

3.1 El final del franquismo y la transición (1977-1982)

Las elecciones fundacionales de 1977 establecen la originaria relación de fuerzas en el Parlamento en el que la Unión del Centro Democrático (UCD) –el partido de uno de los mayores artífices de la transición, Adolfo Suárez– ocupará un lugar de privilegio y obtendrá la legitimación suficiente como para capitanear la transición a la democracia después de décadas de dictadura. Estamos ante unas elecciones atípicas ya que, a la postre, terminarían siendo constituyentes. La legislatura duró lo que se tardó en elaborar y aprobar la Constitución. En 1979, ya con la Carta Magna en vigor después de ser aprobada por referéndum en 1978, se vuelven a celebrar elecciones generales. El partido de Suárez vuelve a ganar, también por mayoría relativa⁹.

⁹ La asignación de escaños y el nivel de participación para todas las elecciones objeto de estudio se encuentran detalladas en los Anexos.

En 1977 y 1979 prevalece un voto que busca asentar en España la libertad y la democracia. UCD –un partido surgido por y para la transición– gana ambas elecciones porque ése es justamente su objetivo y razón de ser: pragmatismo, escaso componente ideológico y transición a la democracia. El liderazgo de Adolfo Suárez simbolizaría tal anhelo y mantendrá unidas a las diferentes familias en el seno del partido (Aguilera de Prat, 1988, Buse, 1984; Gunther, 1991; Montero, 1998; Montero y Torcal, 1990).

Este deseo de “pasar página” propiciaría el desarrollo entre las elites de los principales partidos de una serie de compromisos y estrategias cooperativas destinadas, por un lado, a asentar la democracia y, por otro, a evitar a toda costa otro enfrentamiento civil (Maravall, 1981 y 1980; Montero, 1980).

Por último, ha habido autores que han descubierto una pauta de transmisión intergeneracional de preferencias partidistas desde la II República a las elecciones de 1977. Gran parte de las lealtades ideológicas –para investigadores como Maravall (1981 y 1980) o Gunther (1991)– han sido transmitidas de padres a hijos a pesar de los cuarenta años de cultura antipartidista del franquismo¹⁰.

3.2 La hegemonía socialista (1982-1993)

Las elecciones de 1982 se celebran después de dos gobiernos en minoría de UCD y unos meses previos en los que la descomposición del partido gubernamental se fue haciendo cada vez más evidente (Gunther, 1986; Maravall, 1980). Para algunos autores, se trata de unas elecciones “cataclísmicas” (Caciagli, 1984) en las que la victoria del PSOE se hace incuestionable y alcanza niveles desconocidos hasta entonces.

En 1982 existe un cierto consenso en la tradición investigadora española en considerar definitivamente concluida la transición a la democracia (Del Águila, 1983; Montero, 1984; Santamaría, 1984; Wert, 1984). UCD prácticamente es borrada del mapa, transfiriendo sus apoyos a Alianza Popular y el PSOE. El Partido Socialista recibe un apoyo “plebiscitario” (Santamaría, 1984) fruto de la desintegración de UCD, pero también del apoyo de los nuevos votantes y los antiguos abstencionistas de 1979. Comienza así la etapa de hegemonía de los socialistas en el poder que durará hasta bien entrados los años 90.

¹⁰ Los padres votantes de izquierda en la II República habrían transmitido sus preferencias a sus hijos en 1977 (PSOE y el PCE) y los más conservadores y/o simpatizantes del régimen franquista habrían hecho lo propio con sus hijos (UCD y AP).

Las dos siguientes consultas –1986 y 1989– pueden ser consideradas como elecciones de continuidad que confirman el realineamiento del sistema de partidos de 1982¹¹. En 1986 se podría destacar el aumento de la fragmentación partidista en el centro derecha –con la irrupción del CDS– y el nacimiento de la coalición electoral Izquierda Unida.

En 1989 el PSOE consigue una nueva mayoría absoluta a pesar de su paulatina pérdida de apoyos tras varios años al frente del Ejecutivo. Estamos ante una consulta crucial para la derecha, ya que poco antes de las elecciones nace el actual Partido Popular y Manuel Fraga cede su puesto al futuro presidente en 1996, José María Aznar. La configuración actual del sistema de partidos parece concluir tras estas elecciones, dando razón a autores como Barnes, McDonough y López Pina (1986) que han hecho famosa la frase “partidos volátiles y electores estables”.

3.3 Elecciones competitivas (1993-2000)

Las elecciones de 1993 suponen una vuelta a la competitividad en el sistema de partidos español después de algo más de una década de hegemonía del PSOE. Un argumento recurrente a la hora de explicar el voto en 1993 se sustenta en la consideración de que las bases sociales de apoyo al partido gobernante se transformaron y pasaron de estar integradas por las clases medias urbanas a un perfil de votante integrado más bien por amas de casa, jubilados y parados.

Este cambio se debió al efecto propiciado por las políticas sociales y de construcción del estado del bienestar llevadas a cabo por los socialistas en la década de 1980, que benefició a unos sectores sociales más que a otros. Tal circunstancia terminó reflejándose en la estructura del voto (González, 1998, 1996 y 2004b; Wert, Toharia y López Pintor; 1993).

En general, existe un cierto acuerdo en la literatura especializada en considerar que los antiguos abstencionistas de 1989 votaron en 1993 al PSOE y que el voto joven se decantó mayoritariamente por el PP (Del Castillo y Delgado, 1994). Una versión similar de este mismo argumento se encuentra en todos aquellos autores que hablan de una “vuelta al redil” del votante socialista como consecuencia de predicciones

¹¹ En las elecciones de continuidad se mantiene tanto el nivel de apoyo a los principales partidos como las bases sociales de apoyo, mientras que en las elecciones críticas o de realineamiento cambia tanto el resultado electoral como las bases de apoyo de los principales partidos (Anduiza y Bosch, 2004: 269).

demoscópicas desfavorables al Gobierno, toda vez que el Partido Popular es rechazado por muchos votantes por razones ideológicas. El votante de izquierda desencantado con la gestión del PSOE volvió, sin embargo, a votarle aunque fuera a regañadientes y en el último momento (Arango y Díez, 1993; Barreiro y Sánchez-Cuenca, 1998).

Para otros autores, sin embargo, fue la campaña electoral lo que más influyó en los votantes indecisos de última hora, al provocar un efecto de activación de preferencias partidistas preexistentes en los indecisos que les llevó a participar y a votar al PSOE. Existe una importante variación de esta argumentación (Alcalde, 2003; Díez-Nicolás y Semetko, 1995, 1999) que prima el factor medios de comunicación, concluyendo que su sesgo a favor del Gobierno fue decisivo en los resultados electorales y en la elevada participación registrada. Otros autores (Gunther, Montero y Wert, 1999) sostienen, por el contrario, que los medios a penas influyeron en el voto al anularse unas tendencias frente a otras.

Maravall (1997), Fraile (2005, 1999) y Hamman (2000) circunscriben su análisis dentro de la perspectiva del voto económico. Estos autores comparten su preocupación por explicar por qué el PSOE no fue castigado ni en 1993 ni en 1996 por los malos resultados económicos de su gestión. Estos autores comparten la impresión de que la explicación reside en las políticas sociales llevadas a cabo por los socialistas en la década de 1980 y por el fuerte alineamiento ideológico de muchos españoles.

Wert (1996) habla de la aparición de una espiral de silencio en los votantes socialistas en 1996 debido a los abundantes casos de corrupción destapados¹², así como de una vuelta al redil de estos electores en el último momento, de modo que en 1996 la victoria del PP no se produjo con la claridad esperada en algunos círculos políticos y mediáticos. La campaña electoral vuelve a ser clave, ya que fue allí donde se fraguó la gran movilización registrada en 1996.

Sobre el fenómeno de la corrupción y su atribuida influencia en los resultados electorales, Caínzos y Jiménez (2000) creen que su poca influencia en los resultados se debe a que era un tema que ocupaba un lugar secundario en la agenda de preocupaciones ciudadanas, muy por debajo del desempleo o el terrorismo. Este es el principal motivo por el que la corrupción en 1996 no desembocase en un castigo mucho mayor al PSOE. Maravall (1997) reitera también aquí su argumento –ya esgrimido en 1993– de la influencia de las políticas sociales a la hora de exonerar al Gobierno por la

¹² GAL, Filesa, Rodán, Banesto, Rubio...

mala marcha de la economía, pero también por la corrupción. La estrategia del PSOE en 1996 consistirá, así, en estimular un voto prospectivo de obstrucción a la llegada del PP por motivos ideológicos.

3.4 La irrupción del voto económico (2000)

La escasa credibilidad del PP como alternativa en 1993 y 1996 desaparece después de su primera legislatura en el gobierno (1996-2000). De ahí el premio de la mayoría absoluta que los *populares* consiguen en 2000. En estas elecciones prima una pauta de voto de tipo económico, tras una legislatura en la que el Partido Popular modificó su inicial programa político por a los pactos de gobierno que tuvo que alcanzar con los nacionalismos periféricos (González, 2004b; Santamaría, 2004). A ello se une un clima de paz social y prosperidad económica (González, 2004a) que estimularon un voto de premio al Gobierno por los buenos resultados económicos (Fraile, 2001; González, 2004a; González y Garrido, 2000; Wert, 2000).

El otro gran punto de análisis de las elecciones de 2000 fue el aumento de la abstención electoral y su impacto en la consecución de la mayoría absoluta del PP. Para Barreiro (2001) la abstención se puede cifrar en un millón de nuevos abstencionistas y se detecta, además, que la gente de izquierdas se abstuvo más que la de derecha. Para esta autora la explicación se puede descomponer en dos partes: 1) La corrupción llevó al elector a votar al PP o a la abstención. 2) Los electores próximos al PSOE valoraban bien al gobierno del PP y mal a la oposición del PSOE.

Otros autores (Anduiza, 2000; González, 2004a) observan también una movilización en torno al PP (cifrada en unos dos millones de votantes) y una desmovilización de la izquierda en su conjunto (tres millones).

3.5 ¿Vuelco electoral en 2004?

Las elecciones de 2004 se diferencian de las ocho analizadas hasta aquí en que un suceso inesperado –los atentados terroristas de Madrid– monopolizaron la mayoría de los análisis realizados. En general, la literatura adopta una de estas dos posturas: O se suaviza –o incluso niega– la existencia de un vuelco electoral, sosteniendo que el PSOE hubiese ganado las elecciones de todas formas o, cuanto menos, que la situación estaba en un empate técnico (Barreiro, 2004; Lago y Montero, 2005, Santamaría, 2004; Torcal

y Rico, 2004) o se enfatiza la influencia de los atentados en una dirección muy concreta en el devenir de las elecciones: a favor del cambio de gobierno (González, 2004a; Michavila, 2005; Olmeda, 2005).

Los contrarios a la idea del vuelco argumentan que durante la legislatura 2000-2004 el Partido Popular experimentó un paulatino proceso de pérdida de popularidad¹³, de manera que la ventaja del PP sobre el PSOE cuando comenzó la campaña era muy pequeña (Barreiro, 2004; Lago y Montero, 2005; Santamaría, 2004). Barreiro reconoce que los atentados pudieron haber tenido el efecto de aumentar la participación, pero cree que “hay elementos en la campaña que dejan cierto margen para pensar que la recuperación del PSOE se hubiese producido igualmente, aunque es probable que no en la misma medida en que lo hizo en los últimos cuatro días” (Barreiro, 2004: 21).

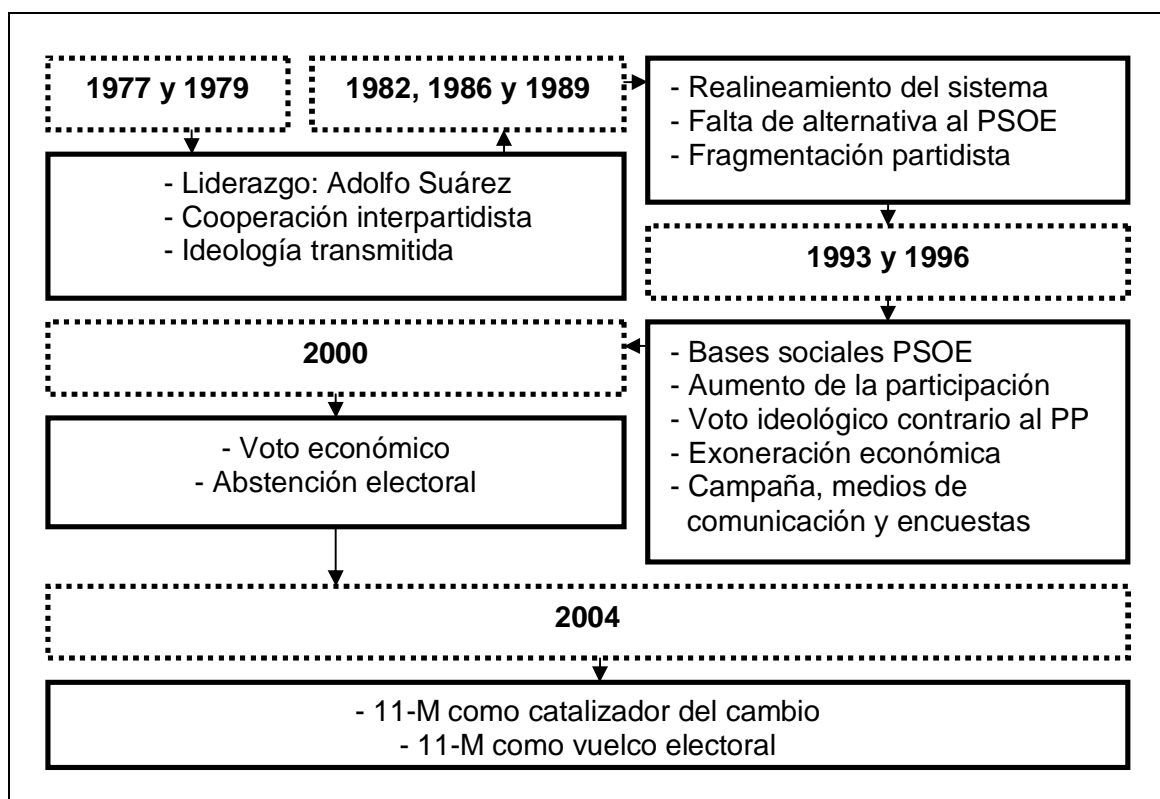
Lago y Montero (2005) hablan de una situación de empate técnico entre el PP y el PSOE que implica que se pudo haber producido cualquier situación, entre la que cabía una victoria socialista. Así, para estos autores, lo que los atentados propiciaron fue la acentuación de unas tendencias que ya se estaban produciendo: el crecimiento del PSOE y la decadencia del PP.

Pasamos ahora a analizar a aquellos otros investigadores que ven en el 11-M un acontecimiento que influyó de manera decisiva en los resultados del día 14 hasta el punto de propiciar un vuelco electoral. González (2004a) y Olmeda (2005) hablan de lo que podríamos considerar una “guerra de encuadres” (*frames*) entre el gobierno (la autoría es de ETA) y la oposición (el gobierno miente, la autoría corresponde del fundamentalismo islámico) que terminaría en la victoria del encuadre de la oposición y un voto de castigo al PP con su consiguiente expulsión del poder.

Michavila (2005), en este mismo sentido, plantea cuatro hipótesis que explicarían el vuelco electoral del 14-M: 1) Un deseo latente de cambio de gobierno. 2) Una conmoción por los atentados. 3) Un voto de castigo al gobierno por su implicación en la guerra de Irak. 4) Un voto de castigo por la manipulación informativa (encuadre de la oposición).

¹³ Los sucesos de la legislatura 2000-2004 que operarían en contra de los intereses electorales del PP serían, entre otros, la guerra de Irak, la catástrofe del Prestige o la reforma unilateral del mercado laboral y la huelga general que provocó.

Gráfico 2: El voto en España (1977-2004)



4. Conclusiones

En realidad, el gráfico 2 con el que finalizamos el anterior epígrafe nos sirve de recapitulación de los principales modelos de voto elección por elección. Sin embargo, podemos establecer una evolución general del voto en España en el período analizado si tomamos el comportamiento electoral de los ciudadanos como un todo en perspectiva.

En 1977 y 1979 el factor de decisión electoral que parece explicar mejor el voto de los españoles es la influencia del líder. En un momento en que no se contaba con experiencia previa (o muy remota), el atractivo de la figura de Adolfo Suárez parece haber decidido a muchos electores a otorgar su confianza en UCD.

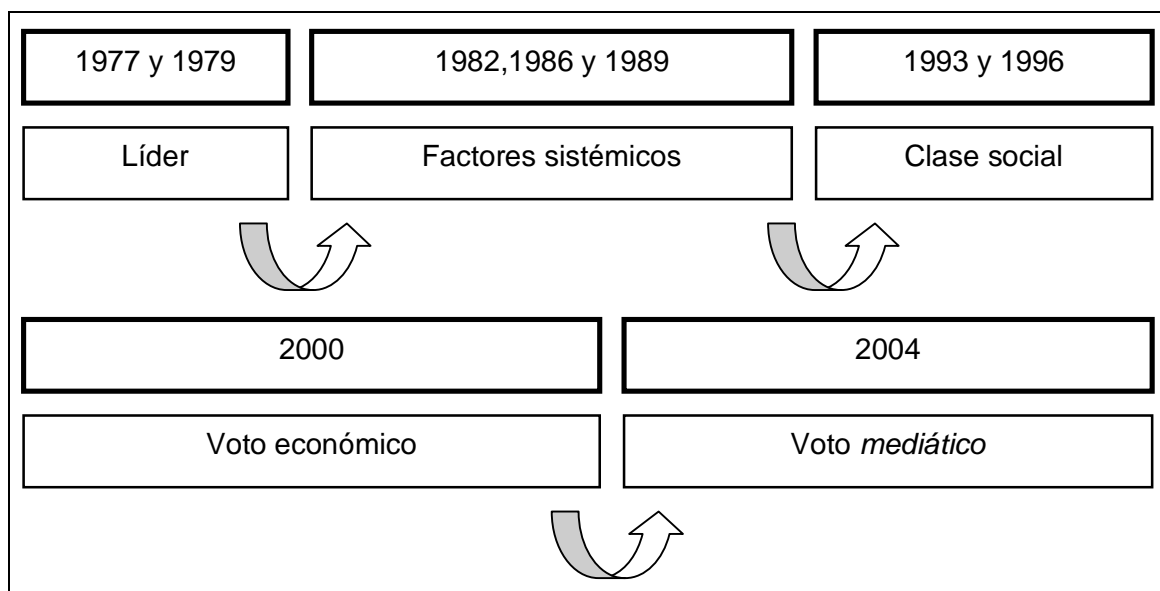
El período hegemónico del PSOE en el poder (1982-1993) es un momento en el que la configuración del sistema de partidos parece ser lo que marca la política española. Mientras los ciudadanos muestran unas preferencias político-ideológicas bastante estables, las formaciones políticas aparecen y desaparecen el sistema de partidos. Sólo tras 1989 se puede reconocer ya el sistema que tenemos en la actualidad. El voto en estos años estuvo condicionado, pues, por la oferta electoral discontinua de algunos partidos (UCD, AP, PCE).

En 1993 y 1996 las explicaciones del comportamiento electoral han sido múltiples, tal y como mostraba el gráfico 2 pero, por encima de todas ellas, lo que parece explicar mejor la resistencia del PSOE a dejar el poder en 1993 y las dificultades del PP para alcanzarlo en 1996 es un arraigado voto clasista. El apoyo a los socialistas por parte de amplios sectores sociales (amas de casa, jubilados y parados) estaría en el trasfondo de los, para algunos, sorprendentes resultados electorales de esta etapa competitiva del sistema de partidos español.

Las elecciones de 2000 son, sin embargo, los comicios con el mayor grado de unanimidad en la comunidad investigadora. La contundente emergencia de un voto económico retrospectivo de premio a una gestión percibida como exitosa explicaría la consecución de la, hasta ahora, única mayoría absoluta de un partido de derecha en España.

Las elecciones de 2004 estuvieron marcadas por los atentados del 11-M. La especial relevancia de los medios de comunicación en su labor de creación de los encuadres de lo sucedido entre el día 11 y el 14 marcaron el devenir de las elecciones. El triunfo del encuadre de la oposición (el gobierno miente por motivos electoralistas) estaría en la raíz de un vuelco electoral que devolvería al PP a la oposición.

Gráfico 3: Patrones generales de voto (1977-2004)



Los patrones generales de voto que podemos deducir del estudio de un período histórico tan amplio como el que hemos cubierto toma como referencia el año 2000. Las siete elecciones generales previas a este momento nos muestran a un elector que tiende

a emitir su voto conforme a adhesiones emocionales y grupales pero, a partir de esta fecha, la racionalidad individual y la sofisticación política parecen ganar terreno. En 2000 y 2004 los ciudadanos parecen contar ya con una experiencia y una soltura suficientes como para arrinconar comportamientos de tipo emocional/grupal y dirigirse más hacia la valoración de la gestión.

Esto no quiere decir que en el futuro debamos desterrar para siempre las pautas emocionales de voto (ideología, liderazgo, adhesión de clase...) sino que, junto a ellas, debemos tener muy presente que la ciudadanía ha aprendido a evaluar la gestión de sus gobernantes y que los medios de comunicación tienen mucho que decir en este aspecto.

5. Bibliografía

- **Aguilera de Prat, Cesáreo (1988)**: “Balance y transformaciones del sistema de partidos en España (1977-1987)”. REIS, nº 42.
- **Alcalde, Javier (2003)**: “Medios de comunicación como intermediarios del voto: la influencia de TV1 y Antena 3 en las elecciones legislativas de 1993”. REIS, nº 104.
- **Anduiza, Eva (2000)**: “La abstención electoral”. Revista de Occidente, nº 227.
- **Anduiza, Eva y Bosch, Agustí (2004)**: *Comportamiento político y electoral*. Barcelona. Ariel
- **Arango, Joaquín y Díez, Miguel (1993)**: “6-J: El sentido de una elección”. Claves, nº 36.
- **Barnes, Samuel H.; McDonough, Peter y López Pina, Antonio (1986)**: “Volatile Parties and Stable Voters in Spain”. Government and Opposition. Vol. 21. nº 1.
- **Barreiro, Belén (2004)**: “14-M: Elecciones a la sombra del terrorismo”. Claves, nº 141.
 - **(2001)**: “Los determinantes de la participación en las elecciones españolas de marzo de 2000: El problema de la abstención en la izquierda”. Estudio/Working Paper 2001/171. Madrid. CEACS.
- **Barreiro, Belén y Sánchez-Cuenca, Ignacio (1998)**: “Análisis del cambio de voto hacia el PSOE en las elecciones de 1993”. REIS, nº 82.
- **Buse, Michael (1984)**: *La nueva democracia española. Sistema de partidos y orientación del voto (1976-1983)* Madrid. Unión Editorial.
- **Caciagli, Mario (1984)**: “España 1982: Las elecciones del cambio”. REIS, nº 28.

- **Caínzos, Miguel y Jiménez, Fernando (2000):** “El impacto de los escándalos de corrupción sobre el voto en las elecciones generales de 1996”. Historia y política, 4.
- **Campbell, Angus et al (1980):** *The American Voter*. Chicago. The University of Chicago Press.
- **Cotarelo, Ramón (1992):** “Los partidos políticos” en Cotarelo, Ramón (ed.) (1992): *Transición política y consolidación de la democracia. España (1975-1986)*. Madrid. CIS.
- **Del Águila, Rafael (1983):** “Notas de la mesa redonda sobre los resultados electorales del 28 de octubre”. Revista de Estudios Políticos, nº 34.
- **Del Castillo, Pilar y Delgado, Irene (1994):** “Las elecciones legislativas de 1993: movilidad de las preferencias partidistas” en Del Castillo, Pilar (Ed.) (1994): *Comportamiento Político y Electoral*. Madrid. CIS.
- **Díez Nicolás, Juan y Semetko, Holli A. (1999):** “Los programas de noticias de televisión y las campañas electorales de 1993 y 1996: Propiedad, contenido e influencia” en Muñoz-Alonso, Alejandro y Rospir, Juan Ignacio (Eds.) (1999): *Democracia mediática y campañas electorales*. Barcelona. Ariel.
 - **(1995):** “La televisión y las elecciones de 1993” en Muñoz-Alonso, Alejandro y Rospir, Juan Ignacio (Eds.) (1995): *Comunicación política*. Madrid. Universitas.
- **Downs, Anthony (2001, v.o 1957):** “Teoría económica de la acción política en una democracia” en Batle, Albert (Comp.): *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona. Ariel.
- **Dworkin, Ronald (2008, v.o 2006):** *La democracia posible. Principios para un nuevo debate político*. Barcelona. Paidós.
- **Entman, Robert (1993):** “Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradim” Journal of Communication, Vol. 3 nº 4.
- **Fernández, María (2000):** “¿Para qué sirven las campañas electorales? Los efectos de la campaña electoral española de 1993”. Estudio/Working Paper 2000/148. Madrid. CEACS.
- **Fraile, Marta (2005):** *Cuando la economía entra en las urnas. El voto económico en España (1979-1996)*. Madrid. CIS.
 - **(2001):** “Relación entre el voto económico y el voto de clase en las elecciones de 2000”. Zona Abierta, Nº 96/97

- (1999): “Explaining 14 years of Social-Democratic Power: Economic Performance, Electoral Support and Political Context in Democratic Spain (1982-1996)”. 27th ECPR Joint Sessions of Workshops: *Political Institutions. Intermediaries Between Economics and Politics*, 26-31 March, 1999, MZES, University of Mannheim, Germany.
- **González, Juan Jesús (2004a)**: “Voto y control democrático. Las elecciones del 14-M”. CPA Estudios / Working Paper 7/2004. Madrid. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. UNED.
 - (2004b): “Las bases sociales de la política española”. RES, nº 4.
 - (1998): “Política y demoscopia. Los sondeos y las elecciones generales de 1996”. EMPIRIA, nº 1.
 - (1996): “Clases, ciudadanos y clases de ciudadanos. El ciclo electoral del pos-socialismo (1986-94)”. REIS, nº 74.
- **González, Juan Jesús y Garrido, Luis (2000)**: “Factores de decisión electoral: Acción de gobierno vs imagen de los partidos” Comunicación presentada al Seminario sobre “Escándalos políticos y responsabilidad pública en la España contemporánea” celebrado en Madrid en marzo de 2000.
- **Gunther, Richard (1991)**: “The Dynamics of Electoral Competition in a Modern Society: Models of Spanish Voting Behavior, 1979 and 1982”. Working Paper. Barcelona. Institut de Ciències Polítiques i Socials.
 - (1986): “El hundimiento de UCD” en Linz, Juan J. y Montero, José Ramón (Eds.) (1986): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- **Gunther, Richard; Montero, José Ramón y Wert, José Ignacio (1999)**: “The media and politics in Spain: From Dictatorship to Democracy” Barcelona. Working Paper nº 176. Barcelona. Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- **Hamann, Kerstin (2000)**: “Linking policies and economic voting. Explaining reelection in the case of Spanish Socialist Party”. *Comparative Political Studies*, Vol. 33, nº 8.
- **Habermas, Jürgen (1997)**: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona. Gustavo Gili.
- **Hallin Daniel C. y Mancini, Paolo (2004)**: *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics*. New York. Cambridge University Press.

- **Holm, John D. y Robinson, John P. (1978):** “Ideological Identification and the American Voter”. *The Public Opinion Quarterly*, Vol. 42 nº 2.
- **Jacoby, William G. (1988):** “The Impact of Party Identification on Issue Attitudes”. *American Journal of Political Science*. Vol. 32 nº 3.
- **Lago, Ignacio y Montero, José Ramón (2005):** “Los mecanismos de cambio electoral. Del 11-M al 14-M”. *Claves*, 149.
- **Lipset, S.M y Rokkan, S (2001, v. o 1967):** “Estructuras de división, sistema de partidos y alineamientos electorales” en Batlle, Albert (Comp.) (2001): *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona. Ariel.
- **Manin, Bernard (1997):** *Los principios del gobierno representativo*. Madrid. Alianza.
- **Maravall, José María (1997):** “Surviving accountability” Jean Monnet Chair Paper RSC nº 97/46. Florence. European University Institute.
 - **(1980):** “Transición a la democracia, alineamientos políticos y elecciones en España”. *Sistema*, nº 36.
 - **(1981): (1981):** *La Política de la Transición*. Madrid. Taurus.
- **Maravall, José María y Przeworski, Adam (1999):** “Reacciones políticas a la economía”. *REIS*, nº 87.
- **Michavila, Narciso (2005):** “Guerra, terrorismo y elecciones: Incidencia electoral de los atentados islamistas en Madrid”. DT-Working Paper Instituto Elcano nº 13/2005.
- **Montero, José Ramón (1998): (1998):** “Stabilising the democratic order: Electoral behaviour in Spain”. Estudio/Working. Madrid. CEACS.
 - **(1984):** “Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo electoral en España y Europa” *REIS*, nº 28.
- **Montero, José Ramón y Torcal, Mariano (1990):** “La cultura política de los españoles: pautas de continuidad y cambio”. *Sistema*, nº 99.
- **Olmeda, José A (2005):** “Miedo o engaño: El encuadramiento de los atentados terroristas del 11-M en Madrid y la rendición de cuentas electoral” DT-Working Paper Instituto Elcano nº 24/2005.
- **Popkin, Samuel L. (1994):** *The Reasoning Voting. Communication and Persuasion in Presidential Campaigns*. Chicago. The University of Chicago Press.
- **Sartori, Giovanni (2005 v. o 1976):** *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid. Alianza.
- **Santamaría, Julián (2004):** “El azar y el contexto. Las elecciones generales de 2004”. *Claves*, nº 146.

- (1984): “Elecciones generales de 1982 y consolidación de la democracia: A modo de introducción”. REIS, nº 28.
- **Torcal, M. y Rico, G. (2004)**: “South European Briefing. The 2004 Spanish General Election: In the Shadow of Al-Quaeda? South European Society and Politics, Nº 9.
- **Vallès, Josep M. y Bosch, Agustí (1997)**: *Sistemas electorales y gobierno representativo*. Barcelona. Ariel.
- **Wert, José Ignacio (2000)**: “12-M: ¿Lluvia o diluvio? Una interpretación de las elecciones generales”. Claves, nº 101
 - (1996): “Las elecciones legislativas del 3-M. Paisaje después de la batalla”. Claves, nº 61
 - (1984): “La campaña electoral de octubre de 1982: El camino del cambio”. REIS, nº 28
- **Wert, José Ignacio; Toharia, José Juan y López Pintor, Rafael (1993)**: “El regreso de la política. Una interpretación de las elecciones del 6-J”. Claves, nº 34.

6. Anexos

Tabla 1: Resultados electorales completos (1977-2004)¹⁴

	1977	1979	1982	1986	1989	1996	1993	2000	2004
UCD	166	168	11	-	-	-	-	-	-
PSOE	118	121	202	184	175	141	156	125	164
AP/PP	16	10	107	105	107	156	141	183	148
CIU	-	8	12	18	18	16	17	15	10
PCE/IU	19	23	4	7	17	21	18	8	5
ERC	1	1	1	0	0	1	1	1	8
EAJ-PNV	8	7	8	6	5	5	5	7	7
CDS	-	-	-	18	14	-	-	-	-
Abstención	21,17%	31,96%	20,03%	29,51%	30,36%	23,53%	22,62%	31,29%	24,34%

¹⁴ Sólo se incluye la asignación de escaños para las ocho formaciones más votadas. Fuente: Base de datos del Ministerio del Interior consultada en enero de 2007.

**DE LA CALMA A LA REVOLUCIÓN.
APROXIMACIÓN A LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ÁLAVA EN
LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL FRANQUISMO (1970-1976)**

**Carlos Carnicero Herreros
UPV/EHU**

Conflictividad laboral y conflictividad social en los últimos años del franquismo.

En los últimos años, parece ser bastante general el consenso dentro de la historiografía española a la hora de poner de relieve la trascendencia que tuvo la conflictividad social en la desaparición de la dictadura franquista. A pesar de que algunos siguen insistiendo en las tesis que apuntan hacia las figuras políticas del franquismo «reformista» y de la oposición que abandona el rupturismo como únicos artífices del regreso del sistema democrático a España, cada vez parece más evidente que aquella negociación entre elites políticas difícilmente hubiera podido darse de no haberse demostrado que la inmensa mayoría de la sociedad española no era partidaria de la continuidad del régimen en sus mismos términos. La conflictividad social ayudó sobremedida a impedir la instauración del proyecto político del Gobierno Arias: un «franquismo sin Franco». Parece poco probable que sin aquellas movilizaciones ciudadanas el último gobierno de la dictadura hubiera sentido alguna necesidad de acceder a la negociación con la oposición y a emprender determinadas reformas que posibilitaran la vuelta a la democracia. Todo ello sin olvidar que la capacidad represora del régimen, sus todavía notables –y sobre todo influyentes en muchos ámbitos– apoyos sociales y el distanciamiento de una mayoría social de las soluciones traumáticas y revolucionarias, acabaron por hacer ver a los principales agentes de la oposición franquista la imposibilidad de instaurar la democracia a través de una movilización ciudadana masiva, al estilo de la llegada de la II República.

En los últimos años del franquismo, la sociedad española «no era esa sociedad pasiva y apática que con frecuencia se ha presentado». Ambas características persistían entre amplias capas de la ciudadanía, pero no puede esconderse que «en la sociedad española fue desarrollándose una importante conflictividad social que tenía un carácter inequívocamente antifranquista por la propia naturaleza del régimen, en especial por su

negación de los derechos civiles básicos»¹. Esa conflictividad social terminó siendo inspirada y protagonizada en diferentes niveles y momentos por un sector cada vez más importante –especialmente fuera de la jerarquía y entre sectores próximos al nacionalismo en Cataluña y el País Vasco– de la Iglesia, por el activismo estudiantil, el vecinal y el de un sector cada vez más numeroso de las clases medias y profesionales liberales.

La preponderancia de la conflictividad laboral dentro de la social a lo largo del franquismo parece indiscutible, aunque conviene reseñar que en buena parte de los casos, los diferentes ámbitos de desarrollo de la conflictividad social están totalmente interrelacionados, conformando en la práctica un bloque unitario de lucha contra el régimen. De este modo, es muy habitual que algunos sectores de la Iglesia, los estudiantes y más adelante grupos de profesionales liberales y asociaciones de vecinos intervengan de diversas maneras: solidaridad, apoyo logístico y legal, apoyo económico, etc., en las reivindicaciones y conflictos laborales. Un buen ejemplo de esta relación tan estrecha es el caso de las asociaciones de vecinos que, surgidas mayoritariamente en los barrios obreros, contaron entre sus principales impulsores con líderes de la oposición al franquismo en el ámbito laboral, o con sacerdotes que se mostraron abiertamente contrarios a los excesos y falta de sensibilidad para con las necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos por la dictadura. También es muy destacable la importancia que tuvieron las organizaciones de apostolado católico: HOAC y JOC en la defensa de los intereses de los trabajadores, especialmente en la década de los sesenta, y en la formación de personas que acabarían integrándose más adelante en otros grupos de la oposición al franquismo, y que recibirían sus primeras «orientaciones políticas» en el seno de estas organizaciones toleradas por el régimen. Finalmente, muchos de los estudiantes que participaron como tales en la conflictividad social en su momento, acabarían por engrosar el antifranquismo en sus diversas manifestaciones, desde diferentes posiciones políticas y situaciones profesionales.

Destacada la importancia de la conflictividad laboral en el conjunto de la conflictividad social, pasaremos a centrarnos en ella. Es necesario señalar que la conflictividad en el ámbito laboral estuvo presente a lo largo de toda la dictadura. Pero cuando realmente se generalizó fue a partir de la década de los sesenta. Desde una

¹YSÁS, P.: «¿Una sociedad pasiva?. Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío», *Ayer*, 68 (2007). Pág. 56. En este artículo puede encontrarse un completo desarrollo sobre la tesis en la que se basa esta introducción.

posición de partida muy precaria: salarios muy bajos, malas condiciones en los puestos de trabajo, regímenes disciplinarios que otorgaban un poder casi total y arbitrario al empresario, etc., los trabajadores comenzaron a luchar por mejorar su situación. La mejora y crecimiento de la economía española proporcionó un aumento en la oferta de puestos de trabajo, que completada con la salida de numerosos emigrantes hacia otros países de Europa en busca de un mejor futuro, acabaron por incidir de forma beneficiosa en la situación laboral general de los trabajadores españoles.

A esta mejoría contribuyó de forma decisiva la instauración de la Ley de Convenios Colectivos en 1958. Con esta nueva Ley se pretendía un doble objetivo: mejorar la productividad y devolver de forma parcial la capacidad de negociación a empresarios y trabajadores², eso sí, en el seno del sindicato vertical (OSE), lo que restringía mucho la capacidad negociadora de los trabajadores. En cualquier caso, éstos comprendieron que en el marco de las negociaciones que permitía esta nueva Ley podían tratar de mejorar sus condiciones salariales y laborales. «Tales demandas, además, fueron consideradas por la mayoría de trabajadores absolutamente legítimas, ya que podían observar la mejora general de la economía del país, que además la propaganda franquista no paraba de recordar, imputándola al buen hacer del régimen»³. Ante esta nueva situación, la aspiración de los trabajadores pasaba a ser «poder adquirir los bienes de consumo que la industrialización les ofrecía para vivir más cómodamente así como disfrutar del descanso vacacional como sus compañeros europeos»⁴.

La mejora de las condiciones salariales se realizó, en parte, gracias al aumento de horas e intensidad en el trabajo, lo que era manifestado, principalmente, a través de la realización de horas extraordinarias. «Sin embargo, la mejora de los salarios y de las condiciones de trabajo fue fruto, fundamentalmente, de la acción colectiva obrera, una acción que se vio forzada a la trasgresión de la legalidad y, en consecuencia, a la confrontación con las instituciones dictatoriales»⁵. Para el desarrollo de la acción colectiva reivindicativa, los trabajadores trataron de seleccionar momentos muy concretos, fundamentalmente los períodos de negociación de convenios colectivos y ocasiones puntuales donde percibían que las reivindicaciones tenían un fuerte respaldo dentro de las plantillas de las empresas.

² Una reflexión general sobre todo el proceso en: DOMÈNECH, X.: “La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo”, *Historia Contemporánea*, 26 (2003).

³ YSÁS, P.: «¿Una sociedad pasiva?... Pág. 40.

⁴ *Ibid.* Pág. 41.

⁵ *Ibid.*

Este aumento de la dinámica reivindicativa acabó por extender las actitudes antifranquistas, ya que «muchos trabajadores sin experiencia sindical y política, e incluso poco conocedores de tradiciones obreras anteriores, experimentaron cómo la falta de derechos y libertades –de huelga, de libre asociación, de manifestación– constituía un obstáculo casi insalvable para la defensa de sus intereses»⁶. De esta manera, la conflictividad laboral, especialmente su manifestación más potente: la huelga, pasó a convertirse en un problema político. No importaba si la reivindicación de los trabajadores tenía un origen estrictamente laboral. El incumplimiento de la férrea legalidad existente a la hora de llevar adelante las reivindicaciones laborales –lo que era muchas veces elegido al ser, normalmente, poco efectivo seguir la normativa– se convertía en un desafío al orden público y por lo tanto al poder dictatorial establecido.

Para la expansión de la conflictividad fue imprescindible la extensión del activismo. Esta función recayó en militantes antifranquistas que, a pesar de no ser muy numerosos en proporción al volumen total de ciudadanos y trabajadores, consiguieron ir teniendo cada vez más influencia. Ellos fueron quienes desarrollaron y articularon las metodologías para llevar adelante las protestas reivindicativas, quienes consiguieron ir haciendo cada vez más numerosa la participación en las luchas por los derechos laborales, civiles e incluso políticos, y quienes más expusieron su propia seguridad y libertad ante la represión brutal de la dictadura. El volumen conflictivo de un determinado lugar, además de por la existencia de unas determinadas condiciones en el ámbito socioeconómico, estaba muy relacionado con el volumen y capacidad de estos militantes antifranquistas a la hora de extender las protestas. La capacidad movilizadora fue aumentando «al conjugarse cuatro factores: el planteamiento por los activistas de reivindicaciones laborales compartidas por la mayoría de los trabajadores; la legitimidad, para buena parte de los trabajadores, de tales reivindicaciones así como de las formas de presión utilizadas, aunque vulneraran la legalidad; la extensión de las actitudes más predispuestas a la participación en acciones colectivas de carácter reivindicativo; y la consecución de las demandas formuladas, o de parte de ellas, aunque fuera a menudo con un elevado coste en forma de sanciones y despidos, y a veces también con detenciones y procesamientos»⁷.

Con todo lo anterior, hemos pretendido resaltar la importancia que tuvo la conflictividad social y dentro de ésta, particularmente, la laboral para evitar la

⁶ YSÁS, P.: «¿Una sociedad pasiva?... Pág. 42.

⁷ Ibid. Págs. 42 y 43.

pervivencia de la dictadura en España. Por este motivo, pasaremos a continuación a trazar una aproximación a lo acontecido en ese ámbito en la provincia de Álava en los últimos años del franquismo, básicamente en su capital: Vitoria. Esta ciudad, junto a otras como: Madrid, Pamplona, Ferrol, Vigo, Sevilla, Valencia o Valladolid, pasó a formar parte de «las nuevas concentraciones industriales que estaban creciendo al calor de las transformaciones económicas y sociales de los años sesenta y setenta». Así, se unían a las zonas históricamente más industrializadas y que poseían «arraigadas tradiciones de asociacionismo obrero y acción reivindicativa»: Asturias, Barcelona, Guipúzcoa y Vizcaya⁸. La extensión de la conflictividad laboral y social a estas nuevas zonas de industrialización, resulta clave a la hora de comprender la progresiva generalización del descontento social para con la dictadura en el conjunto de España. Estos conflictos acercaron a cada vez más ciudadanos a una confrontación clara con la dictadura en el afán de mejora de sus condiciones laborales y sociales. De cualquier modo, resulta evidente que entre unos lugares y otros las diferencias en cuanto al volumen y otras características de la conflictividad desarrollada son notables. Pero ésta contribuyó sobre manera a una percepción de descontento que, en algunos momentos, resultó extraordinariamente amenazante para la dictadura, especialmente cuando las protestas coincidieron en el tiempo en diferentes lugares⁹.

Consideraciones previas.

Si bien existen en Álava otros núcleos que experimentaron un fuerte desarrollo – en términos relativos– industrial, demográfico y urbanístico a lo largo de todo el período «desarrollista», el protagonismo de su capital para reflejar la realidad del cambio en la totalidad de la provincia encuentra difícil parangón en el conjunto de las provincias españolas. Acaparando para sí la práctica totalidad de los fenómenos de transformación más destacables experimentados por la sociedad alavesa en esas fechas, el análisis de lo ocurrido en Vitoria determina y hace prácticamente sinónimo lo acontecido en la provincia en ese aspecto.

La transformación económica y urbanística que sufre la ciudad de Vitoria desde finales de la década de los cincuenta del siglo XX acabará por determinar un cambio en lo social sin parangón en su historia. La capital alavesa se transformará en uno de los

⁸ MOLINERO, C., YSÁS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Pág. 263.

⁹ Por ejemplo en los primeros meses de 1976.

centros industriales más importantes del norte de España. Esa gran transformación fue favorecida por las elites políticas y económicas locales, que fueron las principales impulsoras de la misma¹⁰. Como ocurriera en muchas otras ciudades españolas, el desarrollo económico basado en la industrialización fomentó la llegada de numerosos inmigrantes, fundamentalmente de origen rural. Este nuevo aporte poblacional acabará por transformar por completo la ciudad existente antes de la década de los sesenta. Durante esa década Álava será la provincia con mayor crecimiento relativo poblacional de toda España, continuando en los primeros puestos del ranking nacional durante toda la década siguiente¹¹. La provincia contó también con uno de los índices más altos, si no el mayor, de producción interior y de renta familiar disponible hasta 1975. «En 1950, Vitoria tenía poco más de cincuenta mil habitantes (52.445); en 1975 tenía casi ciento setenta y cinco mil (173.137). En 1950 había 9.564 obreros industriales en la ciudad; en 1975 eran 37.242. Si antes suponían un tercio de la población ocupada, ahora eran el sesenta por ciento de ésta»¹².

El urbanismo de la ciudad pasará a amoldarse a las nuevas exigencias y acabarán conformándose barrios donde se va instalando la población inmigrante que pasará a trabajar en la numerosa oferta laboral que proporciona la industria de la ciudad. Esos barrios, conjuntamente con los centros fabriles, acabarán siendo los principales lugares de sociabilidad de los nuevos pobladores. Sin embargo, a pesar de la continua afluencia inmigratoria, y del desproporcionado peso adquirido en el conjunto de la población activa de la ciudad por los trabajadores del sector secundario, los conflictos laborales y sociales de cierta importancia tardaron mucho en manifestarse.

Para tratar de conocer la realidad de la conflictividad laboral en Álava en el período que abarca la presente comunicación nos hemos basado, fundamentalmente, en los datos ofrecidos por la Delegación Provincial de Álava de la Organización Sindical (OSE) en sus memorias anuales de gestión. Aunque somos conscientes de que suelen

¹⁰ Para conocer con más detalle el proceso de transformación de la ciudad de Vitoria: GONZÁLEZ DE LANGARICA, A.: *La ciudad revolucionada. Industrialización, inmigración, urbanización*. (Vitoria, 1946-1965), Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2007. ARRIOLA, P. M.: *La producción de una ciudad-máquina del capital: Vitoria-Gasteiz*. Bilbao, UPV, 1991. ZÁRATE MARTÍN, M. A.: *Vitoria: Transformación y cambio de un espacio urbano*. Vitoria-Gasteiz, Caja de Ahorros de la ciudad de Vitoria, 1981.

¹¹ GALDÓS URRUTIA, R.: *Estructura y dinámica de la población alavesa (1900-1981)*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1990. Págs. 47-52.

¹² RIVERA, A.: *La utopía futura. La conformación de una cultura política, I. Las izquierdas en Álava*. Vitoria-Gasteiz, Ikusager 2008. Se trata del trabajo más completo hasta la fecha para el conocimiento de la cultura política de la izquierda en Álava. (No se indica paginación por encontrarse la publicación en prensa en la fecha de redacción de la presente comunicación).

existir, en algunas ocasiones, notables diferencias entre las cifras aportadas por el sindicato vertical y otras instituciones del régimen como el Ministerio de Trabajo, entendemos que los datos aportados por la OSE son suficientes para elaborar la aproximación que pretendemos. En el futuro deberá contrastarse la información obtenida en las fuentes sindicales con la del citado ministerio y con la aportada por otras instituciones como el Gobierno Civil, que puede aportar datos fundamentales para el análisis cuantitativo y, sobre todo, cualitativo de la conflictividad laboral y social¹³. En principio, las memorias anuales elaboradas por la OSE en sus diferentes ámbitos de actuación eran documentos de uso interno. Por lo tanto, hay que pensar que en ellas se expresaba la verdadera percepción de las jerarquías sindicales con respecto a la situación de la zona a la que hacían referencia. Sin embargo, «hay que señalar que la visión de la conflictividad de las autoridades provinciales franquistas estaba condicionada por factores ideológicos, que podían distorsionar notablemente su caracterización y las valoraciones que efectuaban; (...). Las explicaciones de las autoridades franquistas también estaban condicionadas por factores políticos que, por ejemplo, podían en ocasiones llevar a exageraciones en cuanto a la peligrosidad de los conflictos, para presentar una eficiente acción represiva o, más a menudo, a minimizarlos para demostrar la capacidad de control de la vida socio-política de la provincia.»¹⁴. En el aspecto de la cuantificación hay que tener en cuenta que las deficiencias en la sistematización de datos son habituales en esta fuente, lo que dificulta sobre manera el poder elaborar series completas que contribuyan a una mejor comprensión de las tendencias en un determinado período de tiempo¹⁵. Teniendo en cuenta los aspectos señalados, pasamos a analizar lo referente a la conflictividad laboral en Álava en los últimos años del franquismo.

De la calma a la revolución.

A finales de la década de los sesenta, la oposición al régimen, pese a que no llega a ser un agente movilizador entre los trabajadores alaveses, dada su casi inexistente implantación, había conseguido hacerse cada vez más presente. A la

¹³ Para el caso de Álava hay que señalar la carencia de otro tipo de fuentes que no sean las sindicales en los archivos alaveses. De esta forma, la información de otras instituciones (Ministerio de Trabajo, Gobierno Civil...) deberá ser obtenida en archivos de ámbito nacional, especialmente en el Archivo General de la Administración (AGA). Más información sobre las fuentes para el estudio de la conflictividad laboral en: MOLINERO, C., YSÁS, P.: *Productores disciplinados...* Págs. IX-XII (introducción).

¹⁴ MOLINERO, C., YSÁS, P.: *Productores disciplinados...* Pág. XII.

¹⁵ Ibid. Pág. XI.

constante crítica llevada a cabo por sectores opositores católicos: HOAC, JOC, Centros Sociales¹⁶ de algunos barrios obreros, Cursillos de Cristiandad, etc., se fue uniendo una cada vez mayor presencia y actividad de grupos de izquierda. Buena parte de las corrientes opositoras llegaron de la mano de contactos entre trabajadores alaveses y guipuzcoanos o vizcaínos, y más frecuentemente de la propia instalación de muchos trabajadores procedentes de las provincias del norte en Álava, especialmente en Vitoria. La mayor parte de las factorías instaladas en la capital desde el comienzo de su acelerado proceso de industrialización había llegado desde las otras provincias vascas. Ello hizo que muchos empleados de esas empresas acabaran instalándose en la ciudad. Lógicamente, éstos llegaron con un bagaje de lucha y concienciación mucho más elevado que el que poseían los trabajadores vitorianos y los emigrantes llegados desde las zonas rurales, además de conservar contactos con grupos de oposición del resto del País Vasco. A pesar de que la presencia y actividad de estos grupos opositores fue cada vez siendo más notable, ningún partido, sindicato o movimiento sociopolítico consiguió mantener una estructura estable en la provincia durante el tiempo suficiente como para ejercer de dinamizador de la actividad conflictiva y contestataria contra el régimen. Ello fue clave para explicar el escaso volumen conflictivo registrado en Álava con respecto a otras zonas de mayor o similar nivel de industrialización. En los informes sindicales sobre el clima laboral de la provincia a lo largo de la década de los sesenta, una palabra aparece de forma constante para definir la situación: la calma.

1970 mostrará un notable aumento conflictivo con respecto a lo acontecido en la década anterior. «(...) *la oposición sindical realizó una fuerte campaña contra la negociación colectiva sindical invitando a los trabajadores a que plantearan sus reivindicaciones salariales a base de una cuantía determinada e igual para todos, presentándose ante las respectivas Direcciones estas peticiones por comisiones de trabajadores que no ostentasen ningún cargo Sindical y con amenaza de ir a la huelga en caso de que no fuesen atendidas las mismas*»¹⁷. Este planteamiento será una constante a lo largo de la década, pero no tuvo éxito hasta la gran huelga de enero de

¹⁶ Más información sobre los Centros Sociales en: GONZÁLEZ DE LANGARICA, A., CARNICERO, C.: «La acción social dentro de la Iglesia durante el franquismo: el caso del Secretariado Social Diocesano de Vitoria». *VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea/ XII Simposio del Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda*. Vitoria-Gasteiz, 2006.

¹⁷ AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 31. Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1970. Foliado no numerado. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

1976. El decreto de 9 de diciembre de 1969 que acababa con la congelación salarial y volvía a otorgar la «libertad» de negociación colectiva fue mal recibido por los trabajadores, que entendieron que los índices «recomendados» de incremento salarial para los nuevos convenios, que aparecían en el Decreto, eran muy bajos. A pesar de que no se produjo una generalización de la conflictividad por este motivo, lo cierto es que el aumento de ésta con respecto al año anterior fue muy destacable.

Se registraron un total de 18 conflictos colectivos, 16 de ellos por cuestiones relativas al salario, 1 por reducción de jornada y otro por cuestiones políticas. Las empresas afectadas fueron 18, 17 de ellas en Vitoria y 1 en Llodio. Las situaciones conflictivas afectaron a un total de 4.851 trabajadores. De entre esos conflictos destacaron dos. En la empresa «Bicicletas Iriondo S.A.», 153 de los 197 empleados permanecieron en paro por discrepancias en la negociación del convenio colectivo, cerrando la fábrica sus instalaciones durante siete días. La Delegación Provincial de Trabajo llegó incluso a suspender las relaciones laborales con los trabajadores. Con una duración de ocho días, aquel conflicto, que terminó solucionándose a través de la gestión del Jurado de Empresa, destacó por ser el más largo de los registrados ese año y uno de los más largos de los acontecidos en la capital alavesa hasta ese momento.

El segundo de ellos fue el registrado en la empresa «CEGASA», propiedad del nacionalista Celaya, en respuesta a la sentencia por el llamado «Proceso de Burgos» contra varios miembros de ETA. A pesar de la numerosa conflictividad desatada en el resto del País Vasco para protestar por la sentencia de aquel juicio, en Álava tan sólo se registró este conflicto. Tras hacerse pública la sentencia del Consejo de Guerra el día 28 de diciembre, *«el día 29, 262 trabajadores con una plantilla aproximada de 350, alrededor de las 10 de la mañana se declaró en situación de brazos caídos, marchándose algunos de ellos a su domicilio y manteniéndose en esta situación hasta las seis de la tarde del día 30 en que la radio dio a conocer el indulto decretado por S.E. el Jefe del Estado».*

1971 confirmó la tendencia conflictiva al alza con respecto a la década anterior. Los conflictos motivados por discrepancias en la negociación de los convenios colectivos eran cada vez más abundantes. A ello contribuía que la situación económica general empezaba a crear numerosas dificultades para que los trabajadores realizaran horas extraordinarias u obtuvieran primas de producción, lo que repercutía en sus salarios.

Sin duda, el conflicto más destacado de ese año se produjo en la empresa «Esmaltaciones San Ignacio S.A.», donde la huelga se mantuvo durante un mes, entre el 15 de febrero y el 15 de marzo. Al tratarse de una de las empresas más importantes de la capital y debido a la prolongada duración del conflicto, éste tuvo una importante repercusión en Vitoria, especialmente en los barrios próximos a la factoría. El cierre patronal, las cargas policiales cuando la protesta se hizo presente en lugares públicos, etc., marcaban el inicio de una tendencia a la radicalización conflictiva que no se había hecho sentir en la ciudad desde hacía décadas. Además, este conflicto motivó los primeros paros en solidaridad entre las fábricas vitorianas, al parar los trabajadores de la empresa «Industrias del Motor S.A.» (IMOSA) para realizar una manifestación en protesta por la situación de sus compañeros¹⁸. En esta empresa, meses más tarde, se llegó a paralizar la fábrica durante unas horas en solidaridad con uno de los trabajadores de la misma, que había sido sancionado.

Los paros de este tipo continuaron a finales de año cuando, de nuevo, un importante porcentaje de la plantilla de «CEGASA» paró durante una hora en solidaridad con los trabajadores de la empresa «Ajuria S.A.», que estaba siendo afectada por un expediente de regulación de empleo. El llamamiento había sido hecho por la organización EGI (organización de las juventudes del PNV). Ya hemos visto como las reivindicaciones vinculadas al nacionalismo solían tener importante eco entre los trabajadores de esa empresa, a lo que no debía de ser ajeno el que su propietario fuera miembro del PNV o la notable presencia de trabajadores de las provincias vascas del norte en ella. Los obreros afectados de «Ajuria S.A.» llegaron a protagonizar un encierro en una de las iglesias de la ciudad para protestar por su situación, pero éste no duró más de unas horas. Como acto más impactante, en principio, atribuible a la oposición, destaca la colocación de una bomba en la Casa Sindical, lo que provocó numerosos daños materiales en la misma. Esta actuación ya había sido intentada dos años antes sin éxito.

A pesar del incuestionable salto cualitativo de las acciones de la oposición y del aumento del descontento entre los trabajadores, en las elecciones sindicales de ese año participó el 87% del censo de votantes. Ni siquiera hizo descender ese porcentaje la

¹⁸ AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 32/1. Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1971. Foliado no numerado. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

importante campaña propagandística llevada a cabo por la oposición en protesta porque tan sólo se llevara a cabo la renovación del 50% de los cargos sindicales.

El año 1972 será recordado por el conflicto en la fábrica vitoriana de la multinacional francesa «SAFEN Michelín». Con motivo del inicio de las deliberaciones sobre el convenio colectivo de la empresa –la más importante, en cuanto la número de trabajadores, de la provincia en ese momento– y la falta de acuerdo en éstas, la situación fue complicándose. El día 2 de febrero los trabajadores en paro fueron desalojados de las instalaciones de la empresa y dos días más tarde se produjo el cierre de la misma. Todo ello fue motivando paros en solidaridad de muchas otras fábricas de la ciudad y *«dio origen a una situación de subversión y alteración del orden público que culminaría el día 12 de febrero con una gran manifestación y un enfrentamiento entre la fuerza pública y los manifestantes.*

Se trataba de una situación de características dignas de reseñar, porque es la primera vez que un hecho de tal importancia sucedía en Vitoria. Inmediatamente se produjeron paros de solidaridad en otras empresas como Aranzabal S.A., Heraclio Fournier, Areitio S.A., Beistegui Hermanos S.A., Echauri S.A., Esmaltaciones San Ignacio S.A., HOFESA, Miguel Carrera S.A., SICCA, Llama Gabilondo y Cia, Fabril Mecánica Alavesa y CEGASA.

La empresa no hizo ninguna concesión y el día 28 de febrero, lograda la incorporación de la totalidad de la plantilla a la empresa, ésta acordó la suspensión de empleo y sueldo y la apertura de expediente a 3 Vocales Jurados y 4 Enlaces Sindicales, así como el despido de 6 obreros»¹⁹.

La no consecución de las pretensiones de los trabajadores, además de las duras sanciones tomadas contra los principales líderes opositores de la empresa²⁰, acabaron por provocar una reducción de las situaciones conflictivas en los siguientes meses. Los trabajadores vitorianos habían desarrollado su primera tentativa de huelga general a nivel local y habían cosechado un importante fracaso, además de comprobar que la policía del régimen estaba dispuesta a utilizar los métodos que fueran necesarios –incluido el uso de armas de fuego, utilizadas el día de los enfrentamientos más duros– para impedir la alteración del orden público. Los efectos fueron tan negativos en la

¹⁹ AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 19/2. Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1972. Pág. 25. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

²⁰ Algunos de estos líderes eran miembros de las incipientes CC.OO. provinciales, que habían sido elegidos cargos sindicales.

propia «SAFEN Michelín» que los trabajadores de ésta, a pesar de ser la empresa más importante de la provincia, no participaron en los principales movimientos reivindicativos de los siguientes años, ni siquiera en las huelgas de 1976, de manera colectiva. En cualquier caso, la experiencia resultó un campo de pruebas para muchos de los trabajadores vitorianos. La metodología empleada en el conflicto, que había logrado una importante difusión y solidaridad en el ámbito local, así como los efectos de la dura represión, fueron extendiendo la concienciación entre cada vez mayor número de ciudadanos vitorianos y alaveses.

A pesar de que a final de año tuvieron lugar algunos conflictos como consecuencia de la negociación colectiva, la OSE de Álava definía la situación del siguiente modo: *«Si el final del año 1971 se caracterizó por el ambiente de tensión conflictiva y subversiva, todo lo contrario sucede en este año de 1972, donde a pesar de tenerse que renovar una serie de pactos y convenios, las deliberaciones y conversaciones se han mantenido dentro de un clima de cordialidad que ha hecho factible el acuerdo en todos los casos».*

El año siguiente, 1973, no llegó a alcanzar la trascendencia conflictiva del anterior. *«En cuanto a situaciones conflictivas se han contabilizado un total de 10 paros en otras tantas empresas, de los cuales uno solamente ha sido total, el de “Engranajes y Bombas UGO S.A.”. El total de las plantillas de las empresas afectadas asciende a 6.164 trabajadores, siendo el número de los parados 2.634, lo que equivale a un 42,73%. El número de horas de trabajo perdidas ascienden a 23.727 horas al año, de las cuales 12.168 lo fueron en una sola empresa y contabilizando en ellas las horas de sanción por suspensión de empleo y sueldo»²¹.*

Algunas octavillas fueron lanzadas en los barrios obreros a principios de año, protestando por los acuerdos en la negociación colectiva adoptados en varias empresas. A través de esa propaganda se reclamaba la negociación con representantes de los trabajadores fuera de la estructura del sindicato vertical, algo que continuó siendo una constante entre las reclamaciones de la oposición, pero que no se vio materializado hasta las huelgas de 1976. Pero la situación en Álava durante ese año fue de notable calma ya que, incluso, *«los conflictos de las provincias vecinas no tienen repercusión alguna en la nuestra, no calando tampoco la propaganda que trata, al parecer, de*

²¹ AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 38/1, Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1973. Pág. 1. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

orquestrarse ante el llamado “proceso 1.001”²²». Ciertas alteraciones de la normalidad laboral se produjeron a final de año ya que, en siete empresas hubo conflictos de baja intensidad por la escalada de precios y las negociaciones de sus respectivos convenios, pero sin que se produjeran alteraciones laborales significativas.

A pesar de que la situación laboral distaba mucho de estar a la altura de las zonas que registraban una mayor conflictividad, es significativa la siguiente afirmación de la jerarquía sindical alavesa: «Día a día se va incrementando en la provincia de Álava, aunque de una forma solapada, la propaganda subversiva y la actividad de los grupos de oposición. Y es que no hay que olvidar que siendo Álava una provincia macrocéfala, pues radica en su capitalidad el 85% de la población, Vitoria es una ciudad tentadora para organizar en ella una huelga general». Además añadían: «El futuro para el año 1974 no se presenta muy halagüeño, pues el natural desgaste que va a suponer la limitación porcentual a la negociación colectiva, se une la consigna de la dimisión en masa de los cargos Sindicales representativos, como punto de partida para una abstención en las próximas votaciones para renovar cargos electivos y de esta forma dejar a los trabajadores sin representación legal». Las condiciones para que se diera el estallido conflictivo parecían claras, pero aun faltaba una efectiva organización de la oposición sindical y política para que «la chispa» prendiera.

La situación comenzaba a ser más preocupante para la OSE alavesa en 1974. «En general el ambiente laboral ha sido de descontento, de preocupación, ante la fuerte escalada de los precios, mayor todavía en nuestro ámbito que el resto de España.

Por ello han sido frecuentes las situaciones de tensión, exteriorizadas en 24 ocasiones en paro laboral²³ de mayor o menor duración y en más de 30 ocasiones se han producido tirones salariales, para conseguir, incluso sobre los convenios vigentes, mejoras económicas que nivelasen en parte el deteriorado poder adquisitivo de las percepciones salariales»²⁴. No faltó la tradicional propaganda de cara al Aberri Eguna y el 1 de mayo que, a pesar de ser una constante desde los años sesenta, siguió contando con la indiferencia de la práctica totalidad de los trabajadores de la provincia. El mismo resultado obtuvo la propaganda hecha para desprestigiar la festividad del 18 de julio, en

²² Que como es bien sabido era el referente al juicio a los principales líderes nacionales de CC.OO. detenidos en una reunión clandestina.

²³ Se produjo un paro en la empresa «Infema» de Oyón en solidaridad con un trabajador despedido. La OSE de Álava lo calificó como conflicto político.

²⁴ AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 38/2, Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1974. Pág. 1. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

la que se exhortaba a los trabajadores a realizar paros y manifestaciones. Esa propaganda era atribuida por la OSE alavesa a CC.OO²⁵.

«En el mes de junio un grupo de vocales del Jurado y Enlaces Sindicales de la Empresa “Mevosa”²⁶ presentan ante la Comisión Electoral del Sindicato del Metal su dimisión, al considerar que existe falta de representatividad porque sus posturas no son apoyadas por la base. La Comisión Electoral no admitió las mismas, al considerar no era causa justa suficiente». Esto mostraba que, la crítica ejercida por la oposición ante la falta de representatividad de algunos cargos sindicales, comenzaba a calar en algunas empresas²⁷, aunque el sindicato vertical no aceptara las renunciadas que se iban forzando. La OSE alavesa consideraba estas circunstancias como un *«desgaste de ciertos dirigentes sindicales, que se ven desbordados por los acontecimientos laborales y son desoídos por el colectivo».*

Al descontento general se unía la crispación que produjo, entre los trabajadores de los sectores productivos afectados, la modificación de las jornadas laborales en las industrias siderometalúrgicas y químicas. Esta variación, adoptada mediante Ordenanza Laboral emitida por los ministerios de Relaciones Sindicales y de Trabajo, contribuyó de forma notable a la extensión de las protestas de los trabajadores alaveses tras las vacaciones estivales de 1974. La propaganda de diversos grupos opositores a favor de la jornada laboral de 40 horas se hizo especialmente intensa, pero no logró el fruto esperado. De hecho, las direcciones de algunas fábricas adoptaron medidas contundentes, produciéndose el despido de varios obreros en las empresas «Forjas Alavesas S.A.» y «Herramientas Arregui S.A.»²⁸. En «SAFEN Michelín» se consiguió una reducción de dos horas semanales para los trabajadores que tenían una jornada laboral de tres turnos, pero en esta empresa, en la que continuaba notándose el fracaso y dura represión de la huelga de 1972, las reivindicaciones se llevaron a cabo a través de la OSE, sin intentar salirse de la legalidad. Eso fue premiado por el sindicato vertical alavés, que con ello intentó mostrar que era más efectivo que las reivindicaciones se hicieran en su seno.

²⁵ Aunque es probable que la propaganda fuera firmada por Comisiones Obreras, esta organización no contaba, al igual que ninguna otra, con una estructura y capacidad movilizadora que pudiera ser preocupante para el sindicato vertical alavés.

²⁶ Actual «Mercedes-Benz».

²⁷ Ese mismo año el Jurado en pleno de la empresa «Echevarría Hermanos» presentaba su dimisión, aunque tampoco es admitida por la OSE alavesa salvo en uno de los casos.

²⁸ 13 trabajadores en la primera y 8 en la segunda.

Es destacable la falta de seguimiento de la Huelga General del 11 de diciembre²⁹ de ese año que, por ejemplo, había sido multitudinaria en la vecina Vizcaya³⁰. En Álava tan sólo se suman a la convocatoria parte de los empleados de dos empresas, aunque existió campaña propagandística para publicitar la convocatoria, incluyendo la explosión de una bomba en el palacio de justicia y avisos falsos de la colocación de explosivos en algunos lugares públicos. Los jefes de la Organización Sindical llegan a afirmar que se generó «*psicosis en la población femenina e infantil*».

De todas formas el incremento de la intensidad conflictiva en 1974 resulta bastante espectacular si analizamos las cifras generales: «*el número de conflictos se ha incrementado en un 140%, el de los parados en un 82% y el de las horas perdidas en un 92%, cifras elocuentes que se comentan por sí solas*»³¹.

A comienzos de 1975 la atención del sindicato vertical y de la oposición estaba centrada en las elecciones sindicales que iban a celebrarse ese año. «*la Organización Sindical es consciente de que los nuevos cargos Sindicales que se provean por elección, habrán de afrontar en el futuro la enorme responsabilidad de vivir el momento histórico de la transición política del país, debido a la avanzada edad de nuestro Caudillo y a su estado de salud, cada vez más débil desde su última enfermedad*»³². Dada la importancia conferida a la cita electoral, la OSE de Álava centró todas sus labores, en el primer semestre anual, en el control de la cita electoral, para lo que desarrolló numerosos cursos y conferencias de aleccionamiento para trabajadores. Para ese fin era necesaria la liberación de algunos operarios en su horario de trabajo, algo

²⁹ «Los convocantes fueron las CC.OO de Guipúzcoa y de Navarra, a las que se sumaron las de Vizcaya y Álava (línea no PCE). La mayor responsabilidad en la convocatoria fue asumida por los grupos MCE y ORT y, aunque con vacilaciones en el primer momento, también por la LCR-ETA VI». IBARRA GÜEL, P., GARCÍA MARROQUÍN, CH.: «De la primavera de 1956 a Lejona 1978. Comisiones Obreras de Euskadi». RUÍZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993. Pág. 134. Dentro de su debilidad, la línea de CC.OO integrada por los partidos a la izquierda del PCE era mayoritaria en Álava.

³⁰ Puede verse un análisis completo de este conflicto en: PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. Las transformaciones del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. Pág. 369 y ss.

³¹ Las empresas afectadas por conflicto, alguna de ellas en dos ocasiones, fueron: Urbina S.A.; Cíncor S.A.; Echevarría Hermanos S. A.; Metalúrgica Cerrajera de Mondragón S.A.; Infema S.A.; Areitio S.A.; Cablerías del Norte S.A.; Forjas Alavesas S.A.; Inovac-Rima S.A.; Herramientas Arregui S.A.; Engranajes y Bombas S.A.; Beistegui Hermanos S.A.; Benti S.A.; Ecasa; Industrias Gállycas S.A.; Llama Gabilondo y Cía S.A.; Banco de la Vaconia y Gairu S.A.

³² AHPA. Fondo Sindicatos, Signatura: 38/3, Memoria de Actividades de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava para el año 1975. Pág. 1. Salvo que se haga otra indicación, todas las referencias textuales e información para ese año están sacadas de este documento.

para lo que recibieron la colaboración de algunas empresas³³ y una actitud contraria de otras³⁴. En ese período preelectoral las actitudes contrarias al sindicato vertical fueron especialmente notables en empresas como: «*Engranajes y Bombas S.A. UGO*», «*Mevosa*», «*Aranzabal S.A.*», «*Celaya Emparanza y Galdós*», «*Areitio S.A.*», «*Infema S.A.*» (*Oyón*), «*Forjas Alavesas*», «*Beistegui Hermanos*» y otras empresas de raíz guipuzcoana asentadas en nuestra provincia cuyos exponentes son «*Metalúrgica Cerrajera de Mondragón*» y «*Llama Gabilondo y Cía*» con ciertas concomitancias separatistas». El sector del Metal era el más problemático y también empezaban a verse problemas en otros como: Enseñanza, Sanidad y Banca. A pesar de todo, la participación en las elecciones sindicales volvió a ser mayoritaria, dándose importantes diferencias participativas entre algunas empresas³⁵.

Los conflictos laborales siguieron haciéndose presentes a lo largo de todo el año y continuaron siendo especialmente numerosos en los momentos de negociación colectiva y revisiones salariales contempladas en los diferentes convenios. Estas cláusulas de actualización salarial solían ser incluidas cada seis meses, ante la continuada inflación y aumento del IPC, lo que hacía que surgieran fricciones con cada vez mayor frecuencia. A pesar de todo, el volumen global de conflictividad fue menor que el de 1974, ya que la mayor parte de los convenios se habían firmado ese año con una vigencia de dos³⁶. Con todo, la propia OSE alavesa reconocía que «*estos datos no son muy elocuentes, ya que las situaciones de tensión, han sido de acción muy continuada y en ocasiones extremas, a pesar de no haber desembocado en auténticos conflictos*».

También hay que destacar la presencia de conflictos políticos, que no eran nada habituales en la provincia. En esta ocasión, este tipo de conflictividad fue motivada por

³³ «*Han destacado por su colaboración en este sentido empresas como "SAFE Neumáticos Michelin", "Hermanos Zabaleta", "Aceros de Llodio", "Tubacex", "Orbegozo Fittings", "Industrias Gálicas", "Industrial Plástica Metalúrgica" y "Miguel Carrera"*».

³⁴ «*No han colaborado empresas que en su día fueron requeridas como "MEVOSA", cada vez más influida por Comisiones Obreras, "Forjas Alavesas S.A.", "Beistegui Hermanos S.A.", "Cablerías del Norte", "Areitio S. A.", "Engranajes y Bombas S.A. UGO", "Echevarría Hermanos", "Llama Gabilondo y Cía" y Grupo Arregui*».

³⁵ La oposición reconocería en los primeros comunicados hechos con motivo de las huelgas del año siguiente, que se dio una participación de entre el 60 y 70%. En empresas tan importantes como «*MEVOSA*» la participación fue masiva, mientras que en otras como «*Llama Gabilondo y Cía*» ésta fue prácticamente nula. Ello tendría su importancia a la hora de exigir la dimisión de los cargos electos durante esos conflictos.

³⁶ «*El número total de horas dejadas de trabajar con motivo de los conflictos colectivos durante todo el año 1975 ha sido de 22.046, que comparándolas con las horas dejadas de trabajar en el año 1974, por el mismo motivo, (45.637) vemos que ha disminuido en un 50%, así como el número de trabajadores afectados por los conflictos también ha disminuido con respecto al año anterior, ya que solamente han sido afectados 2.550 trabajadores*».

el conocimiento de las sentencias de muerte impuestas a varios miembros de ETA y FRAP en septiembre. Aunque las huelgas por este motivo volvieron a ser minoritarias, especialmente comparándolas con las cifras aportadas por idéntica causa en las otras dos provincias vascas y Navarra, se produjeron paros en varias empresas, *«todas ellas muy politizadas»*³⁷.

En las previsiones de la OSE alavesa de cara al año 1976 no se ocultaba una enorme preocupación por el salto cualitativo que parecía estar dispuesta a dar la oposición, que pretendía centrar su atención en la consecución de la renuncia de los cargos sindicales salidos de las últimas elecciones³⁸.

Integrando a la mayor parte de los trabajadores más concienciados «se había constituido, a partir de la propuesta realizada en octubre de 1974 por los Comités Obreros de Álava, la llamada Coordinadora Obrera de Vitoria (C.O.V.)»³⁹. «Se configuró como instrumento de coordinación unitaria de todas las fábricas y de todos los organismos de clase: Comités Obreros, Comisiones Obreras y otros grupos autónomos de empresa»⁴⁰. A finales de 1975, y como consecuencia de esos contactos que se venían produciendo desde 1974, los principales componentes de la oposición política y sindical de la mayor parte de empresas de la capital alavesa, decidieron conformar una plataforma reivindicativa conjunta de cara a la negociación de convenios, que debía producirse entre esas fechas y los primeros meses de 1976. Mediante reuniones clandestinas, este colectivo daba un paso definitivo a la hora de consolidar una estrategia fuerte de oposición. La histórica falta de liderazgo político y la debilidad de la oposición alavesa iba a quedar temporalmente superada, lo que propició, unida a los efectos de la crisis económica y a la oportunidad política que suponía la reciente muerte del dictador, el inicio del mayor conflicto laboral y social vivido en la provincia y la ciudad a lo largo del franquismo.

³⁷ Esas empresas fueron: «“CEGASA”, “Saft Ibérica”, “Hygasa”, “Areitio”, “Troqueles y Calibres” y “HOFESA”».

³⁸ «*los grupos en la clandestinidad en nuestra Provincia parecen dispuestos a hacer apariciones ante la opinión pública dada la experiencia y pauta de las huelgas de otras Provincias. (...) Objetivo primordial de la oposición es provocar el clima de tensión suficiente para dar lugar a dimisiones en pleno de los componentes de las distintas Juntas de Enlaces Sindicales, utilizando métodos de coacción y violencia extremados hacia la propia familia de los cargos representativos*».

³⁹ Para la policía, C.O.V., estaba formada por 40 líderes obreros que acabarán conformando la «Comisión Conjunta de Huelga» o «Coordinadora de Comisiones Representativas» en la huelga de 1976. Ello indica el escaso volumen de los militantes de la oposición en la ciudad y provincia. Archivo Histórico Nacional (AHN). Fondos Contemporáneos. Mº Interior-Policía. H, Exp. 21.086. «Boletín Informativo Nº 26, de 6 de julio de 1976». Comisaría General de Investigación Social. Pág. 26.

⁴⁰ VAL DEL OLMO, A.: *3 de marzo. Una lucha inacabada*, Vitoria-Gasteiz, Fundación Federico Engels, 2004. Pág. 121.

Además del intento de establecer la plataforma conjunta, plantearon otra condición irrenunciable: la negociación al margen de la Organización Sindical y de los enlaces y jurados representantes de la misma en las empresas, lo que dio al conflicto un carácter abiertamente político. A todo ello se unió la adopción de la asamblea de fábrica como método para llevar adelante sus reivindicaciones. El método asambleario fue adoptado por la falta de encuadramiento de los trabajadores alaveses en partidos y sindicatos de la oposición y para evitar que las Fuerzas de Orden Público detuvieran a los impulsores del movimiento y lo descabezaran.

Durante el mes de enero la huelga se fue extendiendo a diez empresas, y a unos 6.000 o 7.000 trabajadores⁴¹. En el mes de febrero la presencia de los huelguistas en la calle fue aumentando y con ella la represión policial. Finalmente, el 3 de marzo de 1976, tras una convocatoria de huelga general local que paralizó totalmente la ciudad, la policía decidió acabar con el movimiento huelguístico disolviendo una asamblea que pretendía celebrarse en la iglesia de un barrio obrero, y que iba a contar con la presencia de aproximadamente 8.000 personas. En la disolución, la policía utilizó las armas de fuego y causó la muerte de cinco trabajadores, además de centenares de heridos de diversa consideración⁴².

Más allá de la impronta dejada en la historia de la ciudad, el trágico final del movimiento huelguístico significó el «punto de inflexión»⁴³ del altísimo nivel de conflictividad registrado en el conjunto de España en aquellos primeros meses de 1976⁴⁴.

⁴¹ Empresas en huelga y número de trabajadores de las mismas: Forjas Alavesas (1.400), MEVOSA (2.020), Cablenor (360), Industrias Galycas (130), Orbeagoz Fitting (525), Aranzábal (900), Engranajes y Bombas UGO (280), Muebles Apellániz (58), Areitio (625) y Olozabal y Huarte (175). AHN. Fondos Contemporáneos. Mº Interior-Policía. H, Exp. 21.086. «Boletín Informativo Nº 26, de 6 de julio de 1976». Comisaría General de Investigación Social. Pág. 10. La Delegación Provincial de Sindicatos de Álava, situaba el colectivo en huelga en unos 7.000 trabajadores. Archivo General de la Administración (AGA). Memoria de la Delegación Provincial de Sindicatos de Álava, 1976. Fondo de Sindicatos. M. 696. Pág. 35.

⁴² Para un conocimiento más extenso sobre este proceso huelguístico recomendamos: CARNICERO, C., *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2007. ABÁSULO, J. A., *Vitoria. 3 de marzo. Metamorfosis de una ciudad*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1987. GUINDAL, M., GIMÉNEZ, J. H., *El libro negro de Vitoria*, Madrid, Ediciones 99, 1976. GRUPO DE TRABAJO ALTERNATIVA., *Informe Vitoria: una gran experiencia de lucha*, Vitoria-Gasteiz, 1976. RUEDO IBÉRICO, *Gasteiz. Vitoria. De la huelga a la matanza*, París, 1976. VAL DEL OLMO, A., *3 de marzo. Una lucha...*

⁴³ SOTO, A., «Conflictividad social y transición sindical», en TUSELL, J. y SOTO, A., *Historia de la transición. 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996. Pág. 380.

⁴⁴ Para una aproximación a la conflictividad durante los 3 primeros meses de 1976 puede verse: SOTO, A., «Conflictividad social y.... Págs. 378-381.

Lo sucedido en Vitoria aquel 3 de marzo pasa por ser uno de los más claros ejemplos de la represión desmedida aplicada por el primer gobierno de la monarquía para tratar de no perder el control político, social y económico del país. Que en una ciudad como la capital alavesa –que apenas había registrado conflictividad obrera hasta ese momento– se llegara a plantear un movimiento de las características del desarrollado en los primeros meses de 1976, era algo que preocupó sobremanera a los continuadores del régimen. Si había sido posible en Vitoria, podía ocurrir en otras muchas ciudades que no se hubieran significado por mostrar una conflictividad destacable. Esta preocupación fue transmitida por la propia policía, quien era la principal informadora del gobierno. El Boletín Informativo interno elaborado por ésta sobre la huelga, describía lo acontecido en Vitoria bajo el punto de vista policial:

«El día 3 de marzo próximo pasado, un grave acontecimiento conmovió la atención nacional. En Vitoria -y como colofón a un largo periodo de conflictos laborales concatenados- se había producido un cruento enfrentamiento entre un contingente de masa amotinada y las Fuerzas de Orden Público encargadas de restablecer la paz ciudadana, gravemente perturbada.

Aquel no fue un episodio casual ni suscitado por los imponderables. Obedeció a una actitud preconcebida del sector subversivo de extrema izquierda que, en utilización oportunista de una situación laboral-conflictiva demasiado prolongada y enrarecida, quiso provocar un ensayo de levantamiento insurreccional que, sobre determinar la represión sangrienta y el consiguiente deterioro de la imagen reformista gubernamental, supusiera el punto de arranque desencadenador de la Huelga General Revolucionaria a escala nacional.

El 3 de marzo de Vitoria, día de Huelga General convocada por la subversión, no puede pasar por un suceso luctuoso más o como una provocación añadida a la larga lista de actos dirigidos a liquidar el Estado de Derecho Constituido. Es algo más; por lo que tiene de sintomático y por lo que revela de predisposición, desde las organizaciones ilegales, a radicalizar extremadamente la protesta generada (quizá legítimamente, que esa ya es otra cuestión) en el seno del movimiento obrero.

Si la jornada de lucha del 11 de Diciembre de 1974 en la región vasco-navarra (Vizcaya y Guipúzcoa, sobre todo) supuso un hito en el acontecer subversivo y de los movimientos de masas en el marco de nuestra nación, esta jornada vitoriana del 3 de marzo -de diferente cariz- constituye un hecho insólito y conforma un precedente muy peligroso, que no es prudente minimizar»⁴⁵.

Teniendo en cuenta esta visión policial, no es de extrañar que existiera cierta urgencia para acabar con aquella huelga, que estimaban, pretendía el «desencadenamiento de la Huelga General Revolucionaria en toda la nación, a partir de la Huelga General de Vitoria y con un escalón intermedio que sería la Huelga

⁴⁵ AHN. Fondos Contemporáneos. Mº Interior-Policía. H, Exp. 21.086. “Boletín Informativo Nº 26, de 6 de julio de 1976”. Comisaría General de Investigación Social. Pág. 1. Al tratarse de un documento interno de información a la superioridad, se estima que es expresada la verdadera visión de la policía sobre el conflicto. Más detalles acerca de la visión policial del conflicto en: CARNICERO, C., *La ciudad donde...*

*General en la región vasconavarra»*⁴⁶. La posibilidad de que aquel movimiento revolucionario pudiera producirse era algo que aquel primer gobierno de la monarquía temía y pretendía evitar, pese a que hoy sepamos que no existía, en la mayoría de la sociedad, la voluntad de secundarlo. La oposición seguía haciendo referencia a la huelga general revolucionaria como medio para causar la ruptura con el régimen anterior y provocar la llegada de la democracia. El gobierno debió de tomar muy en serio la advertencia, habida cuenta del celo que puso a la hora de controlar el orden público y los movimientos huelguísticos. A esta estimación gubernamental contribuyó de forma sobresaliente la situación de conflictividad que se había generalizado en toda España, especialmente aquellos tres primeros meses de 1976.

La huelga de Vitoria ofreció algunas características que preocuparon aun más si cabe al gobierno. Se trató de una huelga de trabajadores industriales que llegó a transformarse –en palabras de la propia policía– en un «*movimiento popular*»⁴⁷. El conflicto laboral había pasado a ser un conflicto social general. La metodología asamblearia se había mostrado muy efectiva a la hora de extender la protesta, como había demostrado la práctica paralización de la ciudad el día 3 de marzo. Ello, unido a que el control de la huelga no estuvo en manos de sindicatos y partidos de la oposición proclives a una actitud más moderada –dentro de la estrategia de ruptura mantenida por la oposición, de manera generalizada, en aquel momento⁴⁸–, acabó por desconcertar a la policía y al gobierno, que consideraron la metodología desarrollada durante el conflicto por los huelguistas como muy peligrosa para sus intereses, en caso de extenderse a otras zonas de España. El no ser militante de un partido o sindicato de la oposición no significó estar de acuerdo con la dictadura, y ello quedó muy claro en el conflicto de Vitoria, donde la ciudadanía decidió mostrar su repulsa ante la situación económica y política del momento. Los intentos por mejorar sus condiciones de vida chocaron inevitablemente con la dictadura. En la capital alavesa se había pasado, en menos de un lustro, de una situación de notable calma al estallido de una auténtica revolución. Al menos esa fue la visión que del conflicto de 1976 tuvieron las autoridades franquistas.

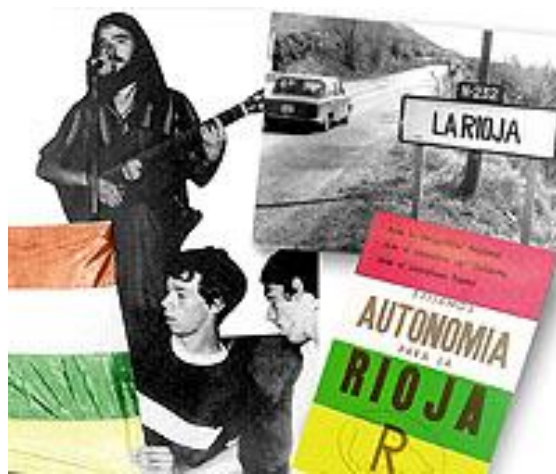
⁴⁶ AHN. Fondos Contemporáneos. Mº Interior-Policía. H, Exp. 21.086. “Boletín Informativo Nº 26, de 6 de julio de 1976”. Comisaría General de Investigación Social. Págs. 3 y 4.

⁴⁷ *Ibid.* Pág. 5.

⁴⁸ La policía consideraba que la huelga había sido iniciada por personas próximas al PC que eran consideradas de tendencia «carrillista», pero que posteriormente el control pasó a manos de partidos de la extrema izquierda, lo que provocó el aumento de los problemas de orden público. Esta visión no era acertada.

“LA RIOJA” ENTRE LA TRANSICIÓN Y LA DEMOCRACIA. APUNTES SOBRE SU MOVILIZACIÓN SOCIAL

Diego Iturriaga Barco
Grupo de Investigación de Historia de Nuestro Tiempo (GIHNT)
de la Universidad de La Rioja



La historia no la hace un hombre por grande que sea.
La historia no es un soneto ni es un solitario.
La historia es hecha por muchos:
por grupos humanos pertrechados para ello.

José Ortega y Gasset

Introducción*

En esta comunicación se quiere contemplar el proceso de cambio de la sociedad riojana desde un punto de vista político pero también económico y social. La mayoría de los estudios sobre este periodo esencial en nuestra historia más reciente se han centrado casi exclusivamente en el estudio de la coyuntura desde un punto de vista del cambio desde arriba, de los dirigentes. Sin embargo, creemos que el papel social de otros grupos como los sindicatos y otras asociaciones debe ser tenida muy en cuenta.

Un trabajo que se enmarca en lo que la historiografía ha venido a llamar Historia del Presente o Historia de Nuestro Tiempo, entre otra terminología. Un tiempo histórico por el cual entendemos “la posibilidad del análisis histórico de la realidad social vigente, que comporta una relación de coetaneidad entre la historia vivada y la escritura de esa misma historia entre los actores y testigos de la historia y los propios historiadores”¹. El estudio de un tiempo tan cercano presenta ciertos recelos en historiadores de la talla del recientemente desaparecido Javier Tusell quien se llegó a plantear la posibilidad de hacer o no historia de aquello que es especialmente cercano en el tiempo².

Más allá de los problemas a los que debemos hacer frente los investigadores del tiempo presente, esta comunicación pretende mostrar, desde diferentes perspectivas, los cambios sociales que se produjeron en este tiempo fundamental para entender la historia reciente de La Rioja y, por extensión, de España. Un cambio social, que ha provocado, que en el último cuarto de siglo XX, se hayan visto modificadas las estructuras sociales españolas mucho más que cualquier periodo anterior. La sociedad española se convirtió en una estructura cada vez más abierta, más receptiva a nuevas corrientes, más crítica con las instituciones establecidas y más dispuesta a cambiarlas.

Afirma Julio Aróstegui, que “la historia de esta nueva España constitucional después del paréntesis franquista, con una sociedad industrial madura, parte de un hecho histórico excepcional como fue la transición y acerca al país sostenidamente hacia su plena

* Este texto ha podido ser realizado gracias a la beca predoctoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro de los planes riojanos de I+D+I de la que estoy disfrutando desde el día 1 de junio de 2005. Me gustaría dar las gracias a Carlos Navajas Zubeldia, mi director de tesis, por sus sugerencias sobre la forma y contenido del presente texto y, especialmente, por permitirme el acceso a sus últimas investigaciones, de próxima publicación.

¹ CUESTA, Josefina, *Historia del presente*, Madrid, Eudema, 1993, p. 11.

² TUSELL, Javier, “La Historia del tiempo presente”, en NAVAJAS, Carlos (ed.), *Actas del II Simposio de Historia Actual*, Logroño, IER, 2000, p. 15.

homologación con la trayectoria de las sociedades del mundo occidental desarrollado y también, obviamente, a los mismos problemas que tienen éstas³”.

La transición democrática en La Rioja. El camino hacia la democracia

Es bien sabido que la democracia llegó a España mediante una serie de pactos y negociaciones que en momento del cambio de un régimen por otro tuvieron como principales objetivos la búsqueda del consenso principalmente para evitar cualquier tipo de violencia o enfrentamiento. Un proceso que partía de una legalidad anterior para construir un estado nuevo con unos principios de legitimación diferentes⁴. Pero esta visión no debe deformar la realidad de los hechos ya que esto sucede en numerosas ocasiones cuando se narra la historia de este tiempo. De hecho, Carlos Gil Andrés cree que “una cosa es destacar el peso de algunos reformistas procedentes del franquismo y la importancia de los líderes de la oposición democrática y otra bien distinta es concederles todo el protagonismo desde un enfoque que recuerda algunos de los peores defectos de la vieja historia política”⁵.

Nos encontraríamos ante una visión del cambio desde arriba, por la cual la transición y la consolidación del nuevo régimen constituyeron un camino prefijado antes de la muerte de Franco que fue programado para llegar hasta nuestros días salvando todos los imprevistos sin verse obligado a modificar sus principales directrices. En esta visión histórica no se contemplaría la participación de los movimientos sociales, de los ciudadanos de la calle.

Siguiendo los presupuestos de Linz la crisis de un sistema no democrático, como lo era el régimen franquista, no lleva de forma necesaria a otro democrático ni presupone que el cambio se vaya a producir sin errores o problemas. De hecho, la situación normal será la aparición de diferentes opciones, identidades y proyectos enfrentados.

Según la opinión de Carlos Gil Andrés⁶ es a comienzos de los años sesenta, cuando se reanudan los procesos de cambio social que ya se habían iniciado a principios del siglo XX y que se vieron interrumpidos por la Guerra Civil y la política de represión y autarquía que llevó a cabo el gobierno franquista durante la posguerra. La dictadura, en un momento crítico,

³ AROSTEGUI, Julio, “La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996)” en MARTÍNEZ, Jesús A. (coord.), *Historia de España. Siglo XX (1939-1996)*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 249.

⁴ MARAVAL, José María y SANTAMARÍA, “Transición política y consolidación de la democracia en España” en TEZANOS, José Félix, COTARELO, Ramón y DE BLAS, Andrés (eds.) *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989.

⁵ GIL ANDRÉS, Carlos, “Movilización social en La Rioja” en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir. y coord.), *La Rioja. Construcción y desarrollo de una Comunidad Autónoma*, Logroño, Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. Gobierno de La Rioja, 2002, p. 147.

⁶ *Ibid.*, p. 148.

se ve obligada a iniciar un proceso de industrialización así como un programa de liberalización y modernización económica para asegurar su propia supervivencia. Sin embargo, este mismo proceso iniciado desde el régimen se va a volver en su contra ya que la transformación de las estructuras de clase agraria e industrial desintegra la coalición social reaccionaria que sostiene la dictadura debilitando igualmente la cohesión interna de las elites políticas. Según las palabras de Santos Juliá “el fin de la agricultura tradicional, el amplio y profundo fenómeno de la emigración, la apertura hacia el exterior, la aparición de una clase obrera industrial asentada en las ciudades y el nacimiento de nuevas clases medias técnicas y profesionales tenían por fuerza que afectar a las ideologías y a la cultura política, transformar las relaciones entre las clases y extender expectativas de cambio entre la ciudadanía”⁷.

¿Cómo se reflejan estos cambios en lo que hoy conocemos como La Rioja? Indudablemente fue en Madrid y en las grandes ciudades industriales donde estas pretensiones de cambio social y político se dan antes aunque en provincias interiores como Logroño en aquel tiempo van apareciendo progresivamente indicios de que algo estaba ocurriendo, de que algo estaba cambiando. Analizando la documentación de la época observamos como las pintadas comienzan a aparecer en las fachadas de las fábricas a principios de la década de los sesenta así como empiezan a distribuirse octavillas de propaganda antifranquista que junto a diferentes carteles colocados en algunas carreteras obligaron al Gobernador Civil a enviar diversos informes al Ministerio de Gobernación en los que se apuntaban la existencia de “propagandas subversivas” y de “inquietudes sociales”⁸.

Unas inquietudes que preocupan especialmente a las autoridades de la época pero que no lo hacían tanto como la acción llevada a cabo por los sectores más progresistas de la Iglesia Católica que ayudándose y aprovechando su extensa red de conexiones y de una situación social de privilegio por la cual eran prácticamente inmunes a la represión o a la censura de sus críticas contra la desigualdad social o la injusticia de las estructuras estatales. Dos grupos destacaban especialmente en este contexto como eran Juventud Obrera Católica (JOC) y la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), que se hacían notar en varias parroquias de Logroño así como en cabeceras de comarca como Alfaro, Calahorra, Arnedo,

⁷ JULIÁ, Santos, “Cambio social y cultura política en la transición a la democracia” en MAINER, José Carlos y Santos JULIÁ, *El aprendizaje de la libertad. 1973-1986*, Madrid, Alianza, 2000.

⁸ BERMEJO MARÍN, Francisco, *100 años de socialismo en La Rioja (1892-1992)*, Logroño, PSR-PSOE, 1994.

Santo Domingo de la Calzada y Haro y en algunas grandes fábricas distribuidas por toda la región⁹.

En este sentido vemos como a finales de los años sesenta comienzan a aparecer en ciertos centros de trabajo la figura de representantes de estas organizaciones cristianas de orientación social con grupos de obreros introducidos entre los enlaces sindicales y jurados de empresa del sindicato vertical para poner sobre la mesa demandas en torno a los salarios y las condiciones de trabajo, preferentemente, y en ocasiones el cumplimiento de algunas garantías establecidas por la legislación. Progresivamente estas Comisiones Obreras comienzan a organizarse y a pervivir de un modo estable coordinándose de forma sectorial y geográfica aprovechando la negociación de los convenios colectivos como una oportunidad para la movilización a través de asambleas, concentraciones o encierros. Igualmente de forma progresiva las protestas se van a ir politizando ya que el conflicto es concebido por parte de las autoridades franquistas como un problema de orden público y una verdadera amenaza contra el régimen ya que los despidos, detenciones y prohibiciones propiciaban la reclamación de libertad de expresión, algo inviable para el régimen¹⁰.

Centrándonos en el mundo sindical, vemos cómo comienza a expandirse Comisiones Obreras llegando a Logroño comenzando a actuar al igual que Unión Sindical Obrera rentabilizando su participación dentro del marco del verticalismo junto a la incipiente presencia de sindicatos históricos de oposición y resistencia que habían sido reprimidos y desestructurados como pueden ser CNT o UGT¹¹.

Si queremos estudiar el primer conflicto laboral de suficiente enjundia pública así como la primera huelga tenemos que esperar hasta 1974. Los trabajadores de INFEMA, abandonan el marco de relaciones laborales impuesto por el sindicato vertical y organizan una asamblea para presentar sus reivindicaciones decidiendo disminuir el ritmo de trabajo hasta la consecución de sus objetivos. Después de varias concentraciones los trabajadores se encierran en la iglesia de Santa Teresita de Logroño, con el objetivo de llamar la atención al conjunto de

⁹ Más información en RIVERO NOVAL, M^a Cristina, “La clase obrera riojana durante el franquismo” en DELGADO IDARRETA, J. M. (coord.), *Franquismo y democracia. Una introducción a la historia actual de La Rioja*, Logroño, IER, 2000, pp. 190-196.

¹⁰ BABIANO, José, “La memoria democrática: de las primeras Comisiones Obreras a la Asamblea de Barcelona” en VV. AA. *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario*, Madrid, CC.OO.-Fundación 1º de Mayo, 2001.

¹¹ Sobre sindicalismo en La Rioja: ITURRIAGA BARCO, Ángel, *El sindicalismo democrático en La Rioja*, IER, [pendiente de publicación].

la sociedad¹². Finalmente los huelguistas son desalojados por la Policía Armada, concluyéndose el conflicto días después con la victoria de la empresa y el despido de cincuenta y nueve trabajadores aunque desde un punto de vista global este suceso supone la génesis del proceso de movilización social, una experiencia primigenia para aprender y “un ejemplo para conocer la relevancia de los sectores cristianos comprometidos socialmente, el ensayo de nuevas formas de acción colectiva, la importancia de los medios de comunicación, el papel desempeñado por los abogados laboristas y la debilidad de las instituciones de un régimen que tiene que recurrir a la represión para intentar salvar un edificio que empieza a derrumbarse por todas partes”¹³.

Unos meses antes de la muerte del dictador la descomposición del régimen es un hecho patente. Pero es la muerte del propio Franco, en noviembre de 1975, el hecho que abre definitivamente las posibilidades de actuación política y de movilización social multiplicándose por más de diez el número de conflictos colectivos enumerados por el Ministerio de Trabajo. Las peticiones de amnistía, libertades y derechos democráticos muestran el perfil de estas movilizaciones políticas.

Todas estas movilizaciones populares, que se dan en su conjunto en toda España, suponen un papel decisivo tanto en la crisis del régimen como en los primeros momentos de la transición. Las huelgas, las manifestaciones multitudinarias y las diferentes presiones populares dejan “entrever la inviabilidad de una reforma parcial “otorgada” y facilitan el camino hacia la democracia con su lucha a favor de la amnistía, la libertad de asociación, el reconocimiento de los derechos autonómicos, la legalización de partidos y sindicatos, la convocatoria de elecciones con garantías suficientes y la derogación de las instituciones franquistas”¹⁴.

Como decimos es un proceso general que se sucede a lo largo y ancho de la geografía española. Pero el caso de La Rioja es un buen ejemplo de este ambiente de movilización social. En 1976 observamos diversos conflictos colectivos en empresas del sector químico, la hostelería, el metal y el sector textil, huelgas declaradas en empresas como Europunto, Banco Vizcaya, Conservas Collado y Ulecia, Mosaicos Bergaza y Tres, paros en el sector del

¹² BERMEJO MARÍN, Francisco, *100 años... op. cit.*

¹³ FANDIÑO PÉREZ, Roberto, “La importancia de la tripulación en el largo periplo hacia la democracia” en ANDRÉS CABELLO, Sergio, CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, FANDIÑO PÉREZ, Roberto y ORDUÑA PRADA, Mónica, *La transición a la democracia..., op. cit.*, pp. 147-230.

¹⁴ PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990.

transporte, en el Colegio Universitario y en otros colectivos profesionales como los profesores de primaria y el personal de la Seguridad Social, convocatorias que se centran en manifestaciones contra la política en materia económica llevada a cabo por el Gobierno y a favor de la amnistía o las campañas de protesta de las Asociaciones de Vecinos¹⁵.

Un año después, en 1977, se suceden los conflictos colectivos en diversos sectores, se celebra por primera vez la festividad del trabajador el uno de mayo y los tractores ocupan las carreteras de La Rioja para expresar el malestar de los pequeños agricultores. Este año es igualmente fundamental ya que es cuando se legalizan los sindicatos y los partidos políticos, cuando se celebran las primeras elecciones democráticas tras el régimen franquista y se inicia un nuevo proceso constituyente. La movilización social empieza a modificar y variar su perfil imponiéndose nuevas estrategias sustentadas en la moderación, la concertación social y la disciplina impuesta por las organizaciones de trabajadores. En 1978, a pesar de huelgas importantes como la de Fernández Hermanos o la intensificación de las protestas de los agricultores aumentan los índices de conflictividad social. Los efectos de la crisis económica se advierten en la inflación, en la contención de los salarios, en la destrucción de empleo industrial así como en el descenso de la afiliación a los diversos sindicatos. Estos el 27 de febrero de 1981 se suman a la movilización social para manifestarse contra el intento de golpe de estado de días atrás bajo el eslogan “por la libertad, la democracia y la Constitución”. Una vez más los movimientos sociales se superponen con las acciones políticas en defensa de la democracia, hecho vinculado directamente al proceso de la transición democrática, pero probablemente la contestación ciudadana al 23-F y el triunfo socialista en las elecciones generales de octubre de 1982 son los hechos que delimitan un periodo, iniciándose un nuevo tiempo para el país en su conjunto pero también para nuestra región¹⁶.

Las organizaciones empresariales y los sindicatos en La Rioja

Durante el tiempo de la transición democrática, podemos apreciar en el ámbito regional una reorganización de la clase empresarial pero también de la clase obrera, que va a jugar un rol fundamental. Igualmente apreciamos un incremento de la conflictividad social que desembocó en huelgas, jornadas no trabajadas, aumentos del número total de huelguistas, mayor movilización de diferentes sectores en el ámbito laboral. Y todo ello bajo un clima de

¹⁵ GIL ANDRÉS, Carlos, “Movilización social en La Rioja” en CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo (dir. y coord.), *La Rioja. Construcción...*, p. 151.

¹⁶ Recordemos que en verano de 1982 se crea la Comunidad Autónoma de La Rioja.

cambio político y de crisis económica constante suponiendo un factor de presión a favor de la ruptura, aunque posteriormente se abandonase ese componente político primando las reivindicaciones de índole salarial y laboral.

El sindicato vertical entra en decadencia a principios de los años setenta. Una vez muerto Franco, este sindicalismo vertical es desintegrado en el verano de 1977. Señala Mónica Orduña¹⁷, que desde un punto de vista jurídico-formal, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, también llamada CEOE, nace en junio de 1977, al amparo de la Ley de 1 de abril de 1977 que permite el derecho a la libre asociación dando carácter legal a la existencia de las organizaciones sindicales. En la fundación de la CEOE hemos de destacar el papel jugado por Fomento del Trabajo, en el que se integraban diferentes organizaciones que representaba a empresarios que contaban con una experiencia previa en la vida asociativa en el transcurso del franquismo junto a nuevas organizaciones. Dicha Confederación consiguió una representatividad en aumento durante el año 1977 ya que prácticamente todas las organizaciones sectoriales de cierta importancia se habían incorporado a ella. En La Rioja, con motivo de una huelga de la construcción en diciembre de 1976 hay una gran cohesión entre los empresarios del ramo, quienes celebran frecuentes reuniones para poder alcanzar algún acuerdo o como también existían reuniones entre los empresarios del metal que se vieron afectados por una huelga en junio de 1976, de las múltiples que tuvieron lugar, hechos que recoge perfectamente el citado trabajo de Mónica Orduña y que pueden ser consultados en los fondos del Gobierno Civil.

Con la transición a la democracia comienza un nuevo tiempo de reivindicaciones que suponen la conclusión de una serie de cambios que habían comenzando a finales de los años cincuenta, que llevaban consigo una mutación en la tradicional estructura de clases y de las relaciones de poder entre ellas. Igualmente destacable es la relevancia que va a cobrar la clase obrera, una clase obrera que es partidaria de reafirmarse en sus reivindicaciones y de utilizar la huelga como su instrumento principal de lucha. Por su parte, los viejos sindicatos, CNT y UGT, mantienen unas estructuras precarias a lo largo del franquismo y su actividad es débil. Concretamente en nuestra región la clandestinidad de los sindicatos históricos y a sus realizaciones en el período de la dictadura pueden ser estudiadas en los estudios de María José Lacalzada¹⁸.

¹⁷ *Ibid.*, p. 74.

¹⁸ LACALZADA, María J., *La lucha entre dos modelos de sociedad. Aproximación al comportamiento obrero riojano (1875-1975)*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1987.

Igualmente fundamental es hablar en este sentido de la importancia que va a tener a nivel social la aparición y el desarrollo de dos sindicatos como son CCOO y USO. Comisiones Obreras nace en la década de los años cincuenta del pasado siglo con un predominio de comunistas y cristianos consolidándose desde principios de la década de los sesenta, momento en el que se conforman diferentes comisiones de ámbito supraempresarial. En el caso de USO hay que remontarse hasta el año 1961 para encontrar su carta fundacional en la que se encuentran principios de aconfesionalidad y orientación socialista. Tras la muerte de Franco, las movilizaciones populares utilizarán el movimiento sindical de forma permanente. Un movimiento que pondrá en funcionamiento una fuerte ofensiva reivindicativa que incluso superó la legalidad al agravarse la crisis económica lo que supuso numerosos despidos y cierres de empresas. La Asamblea fue uno de los principalmente medios de participación y decisión por la cual se consiguió que se incrementase el número de huelgas.

La presencia de los sindicatos en La Rioja en los primeros tiempos de la transición democrática es un hecho aunque bien es cierto que en el tiempo que precede a la muerte de Franco sus manifestaciones eran ocasionales basándose principalmente en una propaganda de escasa recepción social. Los sindicatos, una vez consolidada su posición, van participando de una forma más activa en el mundo social riojano principalmente a través de la huelga y la Asamblea, al menos hasta el momento en el que se promulga la Ley 19/77 adecuada a los convenios 87 y 98 de la OIT.

En el caso riojano encontramos un gran número de conflictos de carácter laboral en el año 1976, algo que ha quedado patente en la documentación que se conserva en el Gobierno Civil la cual incluye innumerables noticias sobre este tipo de acciones. Encontramos informaciones diversas, verdaderas y falsas, rumores varios, situaciones del mundo laboral pero también informaciones sobre las diversas manifestaciones que se producían como demandas de tipo laboral o en señal de duelo por la muerte de obreros no sólo en La Rioja sino en el conjunto del estado.

Afirma Mónica Orduña que “la nómina de sucesos, Asambleas, huelgas, manifestaciones... en este periodo para La Rioja se extiende de tal manera que se ve necesitada de un estudio más detallado”¹⁹. Nuevos trabajos que dejen constancia de los acontecimientos que llegaron hasta los inicios de la década de los ochenta.

¹⁹ ORDUÑA PRADA, Mónica, “Reforma político legislativa”... *op. cit.* p. 78.

El Referéndum de Reforma Política

Como ya ha quedado claro a lo largo de estas páginas, el año 1976 supone para la sociedad española un tiempo nefasto caracterizado por una crisis económica que perjudicaba, sustancialmente, a los estratos sociales más humildes. Una coyuntura que desembocaría en un descontento general que llevaría a una convocatoria de manifestación para el 12 de enero contra las medidas económicas del Gobierno suscrita por la práctica totalidad de los partidos de izquierda. Una manifestación que fue denegada y que quedará como un hecho puntual, no así un nuevo espíritu reivindicativo del pueblo que une y engloba en sus protestas factores económicos, sociales, culturales, políticos con demandas pragmáticas. Un ejemplo de esta lucha, tal y como recoge Roberto G. Fandiño²⁰, lo encontramos en la lucha de las Asociaciones de Vecinos contra el proyecto de construcción del nuevo Ayuntamiento de Logroño, que logró convocar el apoyo de organizaciones como los Comités de Estudiantes Riojanos, que hicieron público su manifiesto en febrero de 1976. Fandiño recoge en la obra anteriormente citada un explícito testimonio a este respecto de José Luis Cerdón, el entonces presidente de una Asociación de Vecinos, por lo que se demuestra como las fuentes orales, los testimonios de las personas hoy vivas que vivieron los acontecimientos que estamos estudiando son fundamentales para cualquier estudio de historia de nuestro tiempo.

El 14 de marzo de 1976 fue convocada una nueva manifestación lo que refleja el malestar y el descontento de aquel tiempo. En esa ocasión la movilización partía del sector de trabajadores del metal a los que se unieron los de la construcción o el textil, quienes se encontraban negociando sus convenios colectivos.

Tenemos que esperar hasta junio de 1976 para presenciar la, tan esperada por algunos, dimisión de Arias Navarro y a la elección un mes más tarde de Adolfo Suárez como nuevo Presidente del Gobierno, elección que, como todos sabemos, fue sorprendente para la mayor parte de la ciudadanía que veía a Suárez como una rémora del régimen anterior. Suárez intentará suavizar el grado de crispación del tiempo de Arias Navarro mediante la presentación de la Ley de Reforma Política, que debía ser sometida a la aprobación en referéndum el 15 de julio de 1976. Un intento de calmar la situación que en numerosas regiones no dio los frutos esperados tal y como podemos apreciar en nuestra región donde se producen en noviembre dos huelgas, una de enfermeras y personal sanitario de la Seguridad Social y otra de profesores de enseñanza primaria. Además el Referéndum de Reforma

²⁰ FANDIÑO PÉREZ, Roberto, “La importancia de la tripulación en el largo periplo hacia la democracia”... *op. cit.* p. 217.

Política despertó recelos ya que impedía difundir propaganda proponiendo la abstención, algo meramente contrario a lo que se esperaba de un plebiscito de estas características que se suponía iba a traer libertad.

Casi la totalidad de las fuerzas políticas de izquierda hicieron campaña a favor de la abstención con lemas que expresaban unos miedos parecidos a los que reproducía un cartel del Partido Socialista en el que se afirmaba “Si todo esta decidido ¿Para qué votar? Los socialistas sólo votamos en Libertad”. La defensa de la abstención quedaba reflejada en un documento que llevaba por título “Coordinación Democrática de La Rioja” que se adhiere a la Plataforma de Organismos Democráticos, en la cual se recogía la abstención argumentando que a pesar de las promesas de democratización “continuaban las detenciones de militantes de partidos políticos, se impedía el libre acceso a los medios de comunicación a la oposición, por lo que se rechazaba el referéndum hasta que no se cumplieran una serie de reivindicaciones como la legalización de todos los partidos y organizaciones sindicales, la amnistía total para presos y la vuelta al país de los exiliados, además de reconocimiento efectivo de todas las libertades de expresión, reunión, asociación y manifestación”²¹.

También encontramos aquellos que promovían el voto negativo a la Ley de Reforma Política ya que creían que esta suponía el primer paso de una negociación con el Partido Comunista.

Finalmente el pueblo decidió y su voto fue el del sí, lo que obligó a los partidos políticos a replantear sus estrategias y centrarse en unos objetivos que llevaran la idea de estabilidad a una población que la esperaba tras años de falta de libertades y de precariedad. Ese voto a favor del sí reflejaba esa querencia por parte de la ciudadanía de disfrutar de la libertad.

La ciudadanía por la autonomía. El caso de “Amigos de La Rioja”

En octubre de 1976 el diario *Nueva Rioja* comienza a publicar informaciones referentes a la inminente creación de la “Sociedad de Amigos de la [sic] Rioja”. Sus características²² por aquel entonces estaban comprendidas en cinco puntos principales: “sin fines electorales, ni de conquista de cargos públicos. No polarizada a ningún grupo político. Abierta a todos los amantes de la Rioja” (una Sociedad, en suma, apartidista y riojanista); “no regida por los de

²¹ *Ibid.*, p. 220.

²² 1977-1987. *Amigos de La Rioja. Más de diez años en la brecha*, Logroño, Amigos de La Rioja, 1988, p. 17 y “Se está creando una gran asociación de Amigos de la [sic] Rioja”, *Nueva Rioja*, 22/10/1976, pp. 1 y 3.

siempre. Nacida desde la base, del pueblo y para el pueblo” (sociedad anticaciquil, antielitista y democrática); “talante liberal: personas independientes y de variadas ideologías trabajando armoniosamente en un quehacer común, servir a la Rioja” (miembros liberales en el sentido de la actitud: independiente de partidos, ideas... y plural... excepto en lo que se refería a la defensa de los intereses de la Rioja, la que por cierto aún en aquel tiempo estaba por definir); “escuela de ciudadanía para muchos riojanos, que hasta ahora no han podido o *no se han atrevido a participar en tareas públicas*” (pretensión de la ciudadanía más allá de un concepto trasnochado como era el de súbdito); “no reducida a Logroño: enclavada en todas las comarcas, en pie de igualdad” (aspiraciones que comparte con el Ateneo Riojano o con el Instituto de Estudios Riojano, instituciones, al igual que “Amigos de La Rioja”, aún hoy vigentes)²³.

Por su parte, los objetivos fueron catorce: (1) “Mentalización riojana”; (2) “Estudio de los problemas concretos de las mujeres y los hombres riojanos: vecinales, campesinos, laborales, enseñanza, sanidad, comunicaciones...”; (3) “Estudiar y divulgar la historia de la Rioja y sus comarcas”; (4) “Estudio de los problemas de cada una de las comarcas de la Rioja”; (5) “Análisis de los problemas de la economía riojana”; (6) “Defensa de la naturaleza y del paisaje de la Rioja y de la calidad urbana de sus poblaciones”; (7) “Fomento y apoyo de todas las iniciativas culturales y artísticas que surjan en nuestra tierra”; (8) “Descubrimiento, divulgación y defensa de los tesoros artísticos y monumentales de la Rioja”; (9) “Vinculación con los riojanos residentes fuera de nuestra tierra”; (10) “Luchar por la creación de la Universidad de la Rioja”; (11) Organizar la celebración en la Rioja de encuentros de entidades culturales de Aragón, Castilla y Vasconia”; (12) “Estudio, desde la perspectiva riojana, de la regionalización de España”; (13) “Estudio, desde la perspectiva riojana, de la integración española en Europa”; y (14) “Defensa de los intereses generales de la Rioja”.²⁴

Unos objetivos netamente ambiciosos, aunque bien es cierto, y con la perspectiva histórica temporal que nos da el análisis desde el año 2008, que muchas de sus pretensiones llegaron a cosificarse en la realidad; valga como ejemplo la creación de la Universidad de La Rioja en el año 1992. Sin embargo de estos objetivos cabe señalar la omisión, más o menos consciente, de la pretensión de un establecimiento para la futura Comunidad Autónoma de La Rioja, algo

²³ *Ibíd.* Acerca del secular caciquismo riojano, véase: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Elites y poder. Cambio estructural y dinámica política bajo el caciquismo liberal. (La Rioja, 1890-1923)*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

²⁴ *Ibíd.*

que se ve reducido en sus planteamientos teóricos en un simple “estudio” de la “regionalización” de nuestro país desde el ángulo de la entonces provincia de Logroño, término por otra parte que nunca fue utilizado por los miembros de la asociación²⁵ (recordemos que habrá que esperar hasta 1982 para la oficialización de la actual Comunidad Autónoma de La Rioja).

En 1976 igualmente se hizo pública la primera nota informativa de la prevista Sociedad, que, sin embargo, ya era denominada “Asociación de Amigos de La Rioja”. La nota decía lo siguiente:

Creemos que es el momento de buscar entre todos nuestra identidad colectiva. Sin complejos de inferioridad ante vecinos poderosos en el pasado o en el presente. Con este propósito fundamental hemos empezado a dar los pasos previos a la constitución de una asociación no ligada a ningún grupo político ni con pretensiones de puestos públicos.

Nacemos desde la base, desde el pueblo, de todas las comarcas riojanas y de nuestras colonias emigrantes. Abiertos a todos, sin exclusivismos, a los nacidos en la Rioja y a los que han venido a residir entre nosotros, a aquellos riojanos que residen fuera, sin olvidar a los de más allá de los mares, ni a sus descendientes.

Queremos divulgar nuestro pasado tan desconocido aun para nosotros mismos, y estudiar a la vez los problemas concretos que estamos viviendo. De esta doble vertiente, ayer y hoy[,] brotarán nuestras propuestas para el mañana. Pero ante todo queremos ser, ser [sic] nosotros mismos, riojanos.²⁶

Tras la celebración de la Asamblea Fundacional de la Asociación “Amigos de La Rioja” quedó claro su carácter marcadamente nacional (en consonancia con las ideas defendidas previamente), su ausencia de patrimonio fundacional y, principalmente, sus fines que no eran otros que “Afirmar y exaltar la identidad colectiva de los riojanos” [sic], que serían alcanzados a través de nueve vías coincidentes en parte con los objetivos citados en las páginas anteriores: “el estudio de los problemas concretos de las mujeres y los hombres riojanos”; “el estudio y divulgación de la Historia de La Rioja y sus comarcas”; “descubrimiento, divulgación y defensa de la naturaleza y el paisaje de La Rioja, de la calidad urbana de sus poblaciones y de nuestros tesoros artísticos y monumentales”; “el Fomento y apoyo de todas las iniciativas artísticas y culturales que surjan en nuestra tierra”; “vinculación

²⁵ La Asociación de Amigos de la Rioja apoyó decididamente al Colegio Universitario. Véase, al respecto: 1977-1987, *op. cit.*, pp. 79 y 87. Acerca de la historia oficial de la Universidad de La Rioja, que en el año 2007 cumplió sus primeros quince años de vida, véase su página web oficial (<http://www.unirioja.es>).

²⁶ “Asociación Amigos de la Rioja. Primera nota informativa”, *Nueva Rioja*, 24/10/1976, pp. 1 y 40.

con los riojanos residentes fuera de nuestra tierra”; “luchar por la creación de la Universidad de La Rioja”; “estudiar, desde la perspectiva riojana, la regionalización de España y la integración española en Europa”; “organizar la celebración en La Rioja de encuentros de entidades culturales de Aragón, Castilla y Vasconia”; y la “defensa de los intereses generales de La Rioja”²⁷.

Como ya hemos visto líneas arriba, “Amigos de La Rioja” no contemplaba inicialmente la definición como riojanos y que se acordara un Pacto por La Rioja, todavía sin definir. Dentro de esta combativa campaña, la Asociación publicó un artículo titulado “La autonomía no vendrá regalada desde Madrid: Hay que conquistarla”, en la prensa local en el que, tal y como sugiere su título, se mostraban claramente partidarios de una autonomía riojana:

Sería una necesidad [sic] soñar los riojanos que el reconocimiento de nuestra identidad regional y su concreción en una fórmula de autonomía, nos vaya a llover regalada desde Madrid. Si de veras nos importa, tendremos que luchar por conseguirlo. Nunca el centralismo otorga autonomías, son los pueblos quienes las conquistan.

El marco político de nuestra Patria varió con las elecciones del 15 de junio. Ahora hay posibilidad de conseguir alguna suerte de autonomía. Otros pueblos han iniciado la andadura por su consecución. Los más concienciados la han proseguido en una atmósfera más diáfana y sensible. El paso práctico inmediato ha sido la creación de Asambleas de Parlamentarios, capaces de dialogar con el poder central y de aglutinar los esfuerzos de la base.

[...]

Hemos de estudiar las posibilidades reales de nuestra autonomía. Sin perder de vista que una cosa son los medios y otra la finalidad perseguida con la autonomía. La democracia en el ámbito territorial se llama autonomía. Y lo mismo que los argumentos decisivos entre democracia política y dictadura no pueden ser los de su mayor o menor coste económico tampoco lo serán en la alternativa entre autonomía y centralismo. Se trata de optar entre si consideramos al pueblo riojano como mayor de edad para regir sus propios asuntos o preferimos que siga sometido a la tutela de Madrid. Tenemos como cualesquiera otros, derecho a la libertad. Mas para organizar esa libertad territorial, hemos de conocer claramente nuestros datos socio-económicos, que no se reducen a los exclusivamente fiscales. A la vista de los mismos, podremos preferir el grado cualitativo y cuantitativo de autonomía que deseamos.

²⁷ 1977-1987, *op. cit.*, pp. 20-21, 25-26 y “Asociación ‘Amigos de la Rioja’. Nombrada una Comisión gestora”, *Nueva Rioja*, 31/12/1976, p. 40.

Hay que definir la estrategia para conseguir la autonomía riojana. Pero la experiencia de quienes van en cabeza nos marcan [sic] dos vías precisas que han de darse conjuntamente: actuación eficaz y solidaria de los parlamentarios y presión popular.²⁸

A la vez que proponían su Pacto por la Rioja, los “Amigos de la Rioja” empezaron a organizar “Actos de Afirmación Riojana” en diversas localidades de la provincia (Haro, Nájera, Santo Domingo de la Calzada, Arnedo, Alfaro y Cenicero), algunos de los cuales concluyeron con la intervención de cantautores riojanos, como *Carmen* y *Jesús*, entre otros.²⁹ Asimismo, organizaron mesas redondas sobre cultura e historia riojanas en los mismos pueblos en los que habían celebrado los Actos de Afirmación Riojana, así como en Calahorra y Pradejón.³⁰

La Asociación instó en innumerables ocasiones a los parlamentarios elegidos en las elecciones generales de junio de 1977 a que se constituyeran en Asamblea de Parlamentarios Riojanos. Una vez constituida dicha Asamblea, en su reunión de 21 de enero de 1978, se solicitó al ministro del Interior el cambio de nombre de la provincia de Logroño por el de La Rioja, pidiendo a la vez a los Ayuntamientos y otras entidades riojanas que apoyaran esta solicitud. La Asociación de “Amigos de La Rioja” acudió a la llamada de la Asamblea, remitiendo un telegrama al citado ministro en el que se adherían a la solicitud realizada por los parlamentarios riojanos.³¹ Asimismo, unos días después una representación de la Junta Directiva de la Asociación se entrevistó con el presidente de la Asamblea, a la sazón el ucedista José María Gil-Albert, para explicarle la finalidad de los Actos de Afirmación Riojana, organizados por los “Amigos de La Rioja”, así como para comunicarle sus “inquietudes y sugerencias” acerca del proceso autonómico en la Rioja.³² Precisamente, en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación se acordó “proseguir los contactos con grupos políticos, asociaciones de vecinos, sindicales, empresariales, agrícolas, culturales, cara a que

²⁸ Acerca de las elecciones generales de junio de 1977 en la Rioja, véase: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Pedro, “La Rioja política actual. Las elecciones legislativas, 1977-1996”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel (coordinador), *Franquismo y democracia. Introducción a la historia actual de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 307-388.

²⁹ 1977-1987, *op. cit.*, pp. 45 y 49.

³⁰ *Ibíd.*, p. 49.

³¹ *Ibíd.* Acerca del cambio de nombre de la provincia de Logroño por el de La Rioja, véase: SALARRULLANA DE VERDA, Pilar, *En el nombre de La Rioja*, Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1999.

³² 1977-1987, *op. cit.*, p. 49.

tomen conciencia de la oportunidad decisiva para la Rioja en el proceso autonómico y decida conjuntamente la movilización de nuestro Pueblo hacia un sistema propio de autogobierno”.³³

Durante el verano, la Asociación remitió “constantes” comunicados a la prensa regional, solicitando la autonomía para la Rioja e igualmente tuvo una participación “destacada” en la campaña de recogida de firmas a favor del mismo objetivo. Ya en el otoño, concretamente el 8 de octubre, tuvo lugar el primer Día de la Rioja³⁴. “Amigos de la Rioja” participó en la organización del acto, cursó una invitación abierta a los riojanos para que participaran en el Día de la Rioja, y su presidenta pronunció unas palabras a los asistentes en las que reiteró algunos de los argumentos de la Asociación ya vistos más arriba.³⁵

Por otra parte, y afortunadamente para los riojanos, el proceso autonómico era un asunto de Estado, por lo que no había que dejarlo sólo en manos de los “expertos”. Así, los “Acuerdos autonómicos” firmados el 31 de julio de 1981 por el Gobierno de la decadente UCD y el emergente PSOE supusieron una clara desautorización del *Informe de la Comisión de Expertos sobre Autonomías* en lo que a La Rioja al menos se refiere. Entre otras medidas, los “Acuerdos”, “verdadera convención constitucional”, en palabras de Granado,³⁶ dibujaban un “Mapa autonómico” en el que figuraba por fin “*La Rioja*, con la provincia de su nombre”, aunque introducían unas “posibles previsiones”, que afectaban tanto a La Rioja como a Cantabria, para el supuesto que, si así lo decidieran, pudieran integrarse en Castilla y León.³⁷ Sin embargo, y esto es verdaderamente extraño, ello no dio lugar a ningún comentario de la en otras ocasiones locuaz “Asociación de Amigos de La Rioja”. En cualquier caso, a partir de la firma entre la UCD y del PSOE de estos “Acuerdos”, el proyecto de Estatuto de Autonomía de La Rioja inició su tramitación en las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y

³³ *Ibíd.*, pp. 49-50.

³⁴ Sobre la visión de la prensa acerca de los Días de La Rioja, véase: ITURRIAGA BARCO, Diego. “Los Días de La Rioja, según el Diario *Nueva Rioja*: el papel jugado por la prensa provincial en la consecución de la autonomía riojana”. Actas del Congreso “Historia de la Transición en España. El papel de los medios de comunicación” (Almería, 2007). Almería, Universidad de Almería, 2008.

³⁵ Sobre el I Día de la Rioja desde la perspectiva de Amigos de la Rioja, véase: *Amigos de La Rioja. Informan. 1978-1985*, pp. 39-56 (AIER, s.c.).

³⁶ GRANADO HIJELMO, Ignacio, *La Rioja como sistema. III. La identidad riojana*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1993, p. 1.687.

³⁷ *Acuerdos Autonómicos firmados por el Gobierno de la Nación y el Partido Socialista Obrero Español el 31 de julio de 1981*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno, 1981, pp. 16 y 32-34.

Senado) hasta que, finalmente, fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 19 de junio de 1982.³⁸

Ya en plena década de los ochenta nuevas manifestaciones plasman la actividad de “Amigos de La Rioja” por aquel tiempo. En este sentido podemos destacar la elaboración de un comunicado acerca de la Ley de Identidad Riojana, en el que, en primer lugar, consideraban que no era “*ni urgente, ni oportuna, ni demandada por el pueblo riojano*” dentro de su tradicional y reduccionista labor de intérpretes de su voluntad. Asimismo, los “Amigos de La Rioja” criticaban otros aspectos de la hasta entonces también corta historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han sido señalados también por otros observadores, como, por ejemplo, “la escasísima potencialidad legislativa que ha demostrado nuestro Parlamento” y, por otro lado, el distanciamiento existente en una Comunidad Autónoma “tan pequeña como la nuestra” entre “nuestra clase política” y el “sentir popular”, algo que también es notorio al menos en algunas fases de su historia. En segundo lugar, censuraban el propio título de la Ley que lo tachaban de “inexacto y pretencioso”, recordando, además, que “La Rioja rebasa los límites territoriales de la Comunidad Autónoma de su mismo nombre”, otro viejo caballo de batalla de la Asociación, que no terminaba de reparar en otra contradicción territorial: que la Comunidad Autónoma de La Rioja comprendía también territorios que no eran absolutamente riojanos (entre otros, los Cameros). Y en tercer lugar, por último, criticaban algunos aspectos concretos de la Ley, como, por ejemplo, la bandera, el escudo, el himno y el Día de La Rioja. Tal y como hemos visto previamente, también aquí se deslizaban algunos comentarios de hondo calado. Así, su valoración del Estatuto de Autonomía, del que decían: “¿está el pueblo riojano tan entusiasmado con este Estatuto? Nosotros tampoco, lo aceptamos [sic], esperando que llegue el día que tengamos uno a nuestra medida, no una mala copia de un modelo tipo”. Una vez más se puede observar que los asociados se arrogaban una representatividad que no tenían: la del “Pueblo” riojano.³⁹

Otra de las reivindicaciones históricas por parte de la Asociación fue el establecimiento de la Universidad de La Rioja, uno de los caballos de batalla de los “Amigos

³⁸ Acerca de la tramitación parlamentaria del Estatuto de Autonomía de La Rioja, véase en especial GRANADO HIJELMO, *La Rioja como sistema, op. cit.*, pp. 1.689-1.696 y SAULEDA PARÉS, Jorge, *Crónica del proceso autonómico de La Rioja. El estatuto de San Millán*, Logroño, Departamento de Cultura de la Excm. Diputación de La Rioja, 1982, pp. 119-129.

³⁹ 1977-1987, *op. cit.*, pp. 177-178.

de La Rioja” desde su creación hasta la fundación de la citada Universidad en 1992.⁴⁰ En mayo de 1987, los Amigos organizaron el 1^{er} Ciclo de la Campaña por la Universidad de La Rioja para lo que contaron con el apoyo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Primeramente, convocaron una reunión inicial en el Colegio Universitario en la que participaron representantes de distintos sectores profesionales y en la que respondieron a una encuesta realizada para el acto: “la inmensa mayoría se pronunció por la necesidad de la Universidad, aunque escuchamos reticencias de algunos profesores del Colegio Universitario”. Posteriormente, se celebraron varias mesas redondas aglutinadas en torno a diversos sectores sociales: el docente, el jurídico-social y el de ingeniería. “La prensa se hizo amplio eco de estas jornadas, pero la asistencia de público fue más bien escasa”, se quejaban los Amigos. Por último, éstos organizaron otra mesa redonda con los *números uno* de las candidaturas autonómicas.⁴¹

Una valoración global

En esta comunicación hemos apuntado de forma meramente esquemática diferentes realidades sociales que se dieron en la actual provincia de La Rioja, principalmente promocionadas por la ciudadanía. Desde las demandas económicas de los sindicatos o de los sectores progresistas de la Iglesia Católica hasta el papel jugado por los abogados laboristas, los partidos políticos o los propios empresarios sin olvidarnos de quizás la asociación con mayor raigambre (aún en activo) como es “Amigos de La Rioja”. Una Asociación que en sus filas recogió a personas de cualquier ideología cuyo punto en común era afirmar y exaltar la identidad colectiva de los riojanos, tal y como hicieron en la década de los setenta e igualmente en la de los ochenta. Una actividad, de abajo a arriba, y sin la cual seguramente no existirían o al menos su realidad sería muy distinta de cómo son la propia Autonomía riojana y la Universidad de La Rioja.

La Autonomía, intentando hacer un ejercicio de historia contrafactual, siempre complicado, hubiera sido instaurada igualmente en nuestra comunidad aún sin la existencia de este asociación pero parece claro, y así lo afirman quienes vivieron aquellos momentos desde

⁴⁰ 1977-1987, *op. cit.*, pp. 183-185 y 209-212.

⁴¹ 1977-1987, *op. cit.*, p. 220.

diferentes instituciones o simplemente desde la calle⁴², que la realidad hubiera sido otra, seguramente más pobre y deficiente. Porque como se ha dicho líneas arriba, su carácter era nacional pero también regionalista no siendo de modo alguno reduccionista a la realidad de la capital. De esta forma podemos destacar sus iniciativas en torno al mundo asociativo en La Rioja abriendo sus puerta a otros “socios colectivos” como pueden ser las asociaciones culturales de diversos “Amigos” de La Rioja. Igualmente destacaremos sus esfuerzos por promover la Coordinadora de Asociaciones Culturales Riojanas que se constituirá en 1987 y que organizará “encuentros” viajeros por toda la geografía riojana.

Por otra parte, al contrario de lo que ocurre en otras ocasiones, no ha tenido que fenecer para que esta asociación sea reconocida por su labor realizada. De esta forma recibía en 1989 la medalla de La Rioja. Incluso en aquella ocasión, en el propio discurso de aceptación se puede ver el carácter de “Amigos”, siempre inconformista y demandante, reclamando a los políticos allí presentes un trabajo conjunto y que “no fueran meros ejecutores de una estrategia elaborada desde despachos logroñeses o desde la capital del Reino”⁴³.

Una labor que a pesar de haber consumado sus pretensiones genéticas siguen realizando hoy, con el mismo apoyo social por parte de una ciudadanía que reclama nuevas demandas, ya inmersos en pleno siglo XXI y con una democracia plenamente consolidada.

⁴²AGUIRRE, Jesús, *La rioja empieza a caminar. Apuntes sobre el proceso autonómico riojano*, Logroño, Ochoa, 2000, pp. 253-258.

⁴³ *El Correo Español*, 10/06/1989.

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE HUELVA (1973 – 1982)

**Mari Paz Díaz Domínguez
Universidad de Huelva**

La mujer ha sido objetivo de investigación en muchas ocasiones en los últimos años como prueba del interés que suscita este colectivo social desde que ha ido tomando conciencia del papel secundario que siempre había ocupado frente al hombre. Estos estudios normalmente han ido dirigidos a denunciar los problemas que sufren las mujeres con el fin de demandar la tan ansiada igualdad de género. Sin embargo, lejos de ser algo nuevo, la lucha de la mujer por ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad viene desarrollándose desde hace décadas, si bien es a partir del inicio de la Transición Democrática cuando se dan los pasos definitivos.

No es extraño. La etapa democrática coincide con el nacimiento de otros movimientos sociales (no sólo en el ámbito de la mujer) que se irán gestando en la España de la Transición, un país que ve como la dictadura ha terminado dando paso a un sistema político que le permite la expansión de las reivindicaciones de muchos colectivos que hasta ahora estaban a la sombra. Así, los avances de la mujer seguirán una línea casi paralela a la introducción de las libertades.

Con estas premisas, este estudio puede ser una herramienta muy útil para analizar la situación de la mujer en Huelva y la evolución de su papel desde el gobierno franquista hasta los últimos años del siglo XX y los albores del XXI. Nos ha parecido muy interesante acotar esta investigación en la provincia de Huelva, por cuanto las conclusiones tomadas en este ámbito geográfico puede extrapolarse a otros puntos del país, sin olvidar que se trata de un colectivo muy nutrido, que en el año 2000 suponía 231.982 personas, una cifra algo superior a la de los hombres, situados en 227.016.

1.- El nacimiento de la conciencia feminista en España. El caso de Huelva

La conciencia feminista¹ de la mujer onubense parece surgir con la aparición de la democracia, una fecha algo retrasada si la comparamos con el resto de España. Además las mujeres onubenses en un principio denotan poca organización como grupo social que enarbola una conciencia ideológica de lucha y reivindicativa.

Recordemos que el origen de las primeras reivindicaciones feministas a nivel mundial parece encontrarse en unos primeros escritos que consideran injusto la educación que reciben las niñas frente a los niños, así como la denuncia de una discriminación laboral. Es un sentimiento que se mantuvo casi intacto a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Luego, especialmente significativo fue el papel que jugaron las mujeres en la Revolución Francesa al ser un elemento activo en las protestas del pueblo en la calle. Sin embargo, no será hasta la Revolución Industrial cuando la mujer entra a formar parte del sistema, cuando inicia claramente una lucha sin vuelta atrás. 1848, el año de los movimientos obreros y del Manifiesto Comunista, es una fecha clave para el Movimiento Feminista. En julio de ese año, las feministas estadounidenses elaboran la Declaración de Sentimientos, una especie de declaración de principios que quedará para la historia como el Manifiesto Sufragista más importante del mundo, pues por primera vez reivindicaba el voto femenino. Este evento hecho en todo el mundo, especialmente gracias al impulso que desde el terreno intelectual recibió por parte de los representantes del socialismo utópico, como Saint-Simon, Charles Fourier o Flora Tristán. No olvidemos que EEUU y Gran Bretaña fueron pioneros en los logros de la igualdad de género, por cuanto de forma paulatina consiguieron que la mujer accediera a los estudios superiores y a la actividad laboral. Después, vinieron las medidas políticas.

Fue a principios del siglo XX cuando las llamadas de forma despectiva como sufragistas, especialmente en los países anglosajones, luchan por el voto femenino. Una figura clave en este sentido fue Stuart Mill, que atrajo a la clase obrera y lanzó a la calle a la mujer trabajadora. Las demandas dieron sus frutos, ya que tras el paréntesis de la I Guerra Mundial, Gran Bretaña aprueba el voto femenino en 1917, aunque para las

¹ El feminismo se define como un movimiento social que aboga por la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

mujeres mayores de 30 de años. No fue hasta 1928 cuando la mayoría de edad electoral no se equipara con los hombres. A partir de aquí, los países europeos se fueron incorporando a la igualdad de género, primero político y después ideológico.

En España, la mujer consigue dar su primer gran paso en el último tercio del siglo XIX cuando accede a la educación y a la instrucción pública, aunque las materias para las que eran preparadas (ama de casa y buena esposa) nada tuvieran que ver con la educación masculina. Después, los antecedentes más inmediatos de la lucha de la mujer hay que buscarlos en la II República y la Guerra Civil (1936 – 1939), un conflicto en el que la mujer adquiere un enorme protagonismo en el bando republicano. Ya en la II República uno de los temas de debate de mayor interés fue la conquista del derecho del voto femenino, un deseo que se alcanzó en mayo de 1931, cuando “se anunció la publicación de un decreto del gobierno provisional convocando a elecciones a las Cortes Constituyentes y que modificaba la ley electoral española de 1907”². En las Constituyentes, sin embargo, sólo se eligieron a dos mujeres, a Victoria Kent del Partido Radical Socialista y a Clara Campoamor, del Radical.

En plena República se inicia la Guerra Civil tras el levantamiento militar del 18 de julio de 1936. En el bando que permaneció afín a la República la mujer ocupaba un lugar importante en el conflicto, mientras que en el área del levantamiento ocurre todo lo contrario. Era el reflejo de que “en cada una de las zonas se registró el influjo de un grupo político-ideológico dominante, que resultaron ser además los de posturas más extremistas del espectro político del momento: Falange y Partido Comunista”³.

El bando franquista se reorganizó rígidamente en torno al Ejército, la Iglesia -que aporta su propia organización para la propaganda- y el nuevo partido nacido el 13 de febrero de 1934 tras la unificación de los dos grupos fascistas: Falange Española (FE) de José Antonio Primo de Rivera y las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS). Así, todas las metas alcanzadas en este sentido en España durante la II República acaban con la victoria de Franco y la instauración de su dictadura. Tanto es

² RUBIO, A.: “La representación política de las mujeres: del voto a la democracia paritaria” en 10 Años de Historia (1995 – 2005). Hilando redes. Huelva, Asociación Seminario Mujer Latinoamericana – Mujer Andaluza. 2005, p. 49.

³ SÁNCHEZ ARANDA, J. J. y BARRERA DEL BARRIO, C.: *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*. Pamplona, Editorial Eunsa, 1992, p. 360.

así que las bases del feminismo español se encuentran vinculadas a una lucha contra el dictador, contra el régimen franquista.

2.- La mujer en el Franquismo. Los antecedentes de lucha por la igualdad

La Dictadura de Franco supuso un importante freno a los derechos de la mujer en su apuesta por estar presente en una sociedad igualitaria, tanto para la española en general como la onubense en particular. No en vano, el nuevo régimen implantado en España tras la contienda fratricida “supuso la erradicación del clima de tolerancia, de los derechos y libertades fraguados en tiempos precedentes” ratifica Pérez Moreno⁴. La consecuencia fue un cambio radical en el papel que tenía que desempeñar la mujer, una figura que a partir de ahora estuvo completamente estereotipada como madre y ama de casa, además de entenderse como un ser sumiso frente a la figura de su padre primero y su marido después, una vez que hubiera contraído matrimonio. No en vano, Espinosa Maestre asegura que “el fascismo español supo compaginar perfectamente en lo que a represión se refiere su profundo machismo con la no discriminación de sexos”⁵. Y eso que la mujer española había votado por primera vez en 1933 durante la II República.

La situación de la mujer durante el Franquismo es definida perfectamente por Soto Carmona cuando asegura que “el papel en la vida pública de las mujeres durante la dictadura fue residual, ello fue resultado del papel asignado a las mismas por el régimen franquista, donde debido al fuerte peso de los sectores más conservadores de la Iglesia Católica, se potenció el matrimonio, la maternidad y el mantenimiento de las mujeres en el ámbito doméstico”⁶. La mujer quedaba así relegada del ámbito laboral y la educación superior y sexual. Tan sólo hay que citar la “*Orden de 27 de diciembre de 1938* recuerda que “la tendencia del Nuevo Estado es que la mujer dedique su atención al hogar y se separe de los puestos de trabajo”⁷. No es que no hubiera mujeres que trabajaran, pero su porcentaje muy pequeño y sólo relegado para determinados sectores.

⁴ PÉREZ MORENO, H. M.: Una Escuela Viajera. La Cátedra Ambulante de la Sección Femenina de Huelva (1956 – 1977). Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2004, p. 27.

⁵ ESPINOSA MAESTRE, F.: La Guerra Civil en Huelva. Huelva, Diputación Provincial de Huelva y Delegación Provincial de Educación, 2003, p. 435.

⁶ SOTO CARMONA, A.: “La Transición en España: ¿Continuidad o ruptura social? Cazorla en LEMUS LÓPEZ, E. y QUIROGA-CHEYROUZE y MUÑOZ R. (coords): La Transición en Andalucía. Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 2002, p. 120.

⁷ *Íbidem*, p. 121.

Hay que esperar a los años sesenta para que se fuera produciendo esa incorporación al mercado de trabajo de forma más importante. A nivel jurídico, la discriminación quedó anulada con la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, aunque mantenía que la mujer debía tener el consentimiento de su marido para trabajar. Y España aún “se apoyaba en unos valores tradicionales a los que se atribuía nuestra razón de ser (...) Estos valores estaban instalados en nuestra cotidianeidad, se impartían en la escuela, se mantenían en nuestras costumbres y se defendían por el Estado. La familia era entendida como la célula generatriz de la sociedad”⁸. No será hasta el fin del régimen político dictatorial cuando no se produzca una apertura en la mentalidad y lleguen nuevas ideas procedentes de fuera de España, lugares en los que la mujer había alcanzado unas cotas de protagonismo muy importantes. Porque el movimiento feminista en toda Europa fue muy similar, a excepción de España y Portugal a causa de los regímenes dictatoriales que sufrieron. Con la democracia, la igualdad de género comienza a ser una batalla que librar.

3.- De la Transición a la consolidación democrática. La implicación de la sociedad onubense en la lucha por la igualdad de género

El 20 de noviembre de 1975 fallecía Francisco Franco y comenzaba la Transición Democrática Española cuando dos días después se nombra jefe del Estado al entonces príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón y Borbón. Fueron años que marcaron un antes y un después en la manera de entender la gestión política del país, lo que provocó importantes cambios en todos los planos. La sociedad española llega a la Transición después de que durante los años setenta hubiera experimentado un paulatino cambio gracias a la mejora del nivel de vida económico y cultural, que facilita el cambio de mentalidad social. Las organizaciones culturales, los despachos laboristas y otras actividades fueron gestando una nueva España donde ya no era posible la limitación de las libertades. El nuevo sistema nació en las organizaciones vecinales, nacidas como consecuencia del éxodo a las ciudades⁹.

⁸ ABELLA, R.: La vida cotidiana bajo el régimen de Franco. Madrid, Editorial Temas de Hoy, S.A., 1996, p. 213.

⁹ LEMUS LÓPEZ, E.: “Nada va a surgir de la nada. Democracia y Modernización. La sociedad andaluza de la pretransición” en Lemus López, E. y Quiroga-Cheyrouze y Muñoz, R. (coords): La Transición en Andalucía. Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 2002, p. 207.

Uno de los mayores avances en la Transición surge en el plano jurídico gracias a la Constitución Española, aprobada el 31 de octubre de 1978. El nuevo texto recoge en su artículo 14 el principio de igualdad entre hombres y mujeres y contempla el ordenamiento jurídico del principio de igualdad, por el que el Tribunal Constitucional reconocía que no podía discriminarse a nadie por cuestiones de sexo. Asimismo se conseguían otros logros como la concepción del adulterio o la igualdad de género en el acceso al empleo, al tiempo que se ponen en marcha otra serie de reformas dirigidas a la eliminación de la discriminación de género. Estas reformas como la Derogación de los artículos 449 y 452 del Código Penal, anulando los delitos de adulterio y amancebamiento, al tiempo que se despenaliza la venta, divulgación y propaganda del uso de métodos anticonceptivos, creándose los Servicios de Orientación Familiar; y se regula de nuevo el estupro y rapto. Sin embargo, la Constitución tuvo el rechazo de las feministas radicales que pedían una mayor apertura, como por ejemplo era el derecho de la mujer a controlar la maternidad y la despenalización del aborto.

Este avance en materia de género fue, en gran parte, fruto de las actuaciones llevadas a cabo por las organizaciones feministas, encargadas de crear una conciencia en la sociedad española de la necesidad de conseguir la igualdad de género. Porque, no olvidemos que tan sólo dos años después de la muerte de Franco las mujeres apoyaban el divorcio (antes no) y el 92% creía que debía tener los mismos derechos que el hombre. Sin embargo, la situación real era muy diferente, pues el 52% de las españolas aún se dedicaba a sus labores. Por este motivo, creemos necesario acercarnos a las características de este movimiento social al inicio de la democracia. En concreto, el feminismo en España estaba dividido en varias corrientes, que solían integrarse en la Plataforma de Organizaciones Feministas. Las diferentes tendencias fueron:

1.- El feminismo socialista.- Pedía la igualdad para la mujer y la democracia en España. Admitía la doble militancia. "Sus grupos más representativos eran el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), vinculado al Partido Comunista, la Asociación Democrática de la Mujer (ADM), vinculado al Partido del Trabajo y la Unión por la Liberación de la Mujer, ULM, relacionado con la ORT"¹⁰.

¹⁰ VV. AA.: Historia de las Mujeres en España. Letras Universitarias. Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 566.

2.- El feminismo radical.- Sin vinculación política, no admitía la doble militancia. Uno de sus colectivos fue el grupo Lamar en Barcelona.

3.- No tenían vinculación política, pero admitían la doble militancia. Sus representantes eran el Frente de Liberación de la Mujer (Madrid, 1976) y Anche (Asociación Nacional de Comunicación Humana y Ecología), de Barcelona (1975).

En 1979 el movimiento feminista da un paso más y crea el Partido Feminista impulsado por Lidia Falcón, una formación que era "definido así mismo como partido marxista-feminista, afirma que la mujer constituye una clase social que ocupa un papel histórico determinante en el mundo de la producción doméstico"¹¹. Sin embargo, el partido surge en un mal momento en el sentido de que a partir de 1980 y, sobre todo, con la despenalización del aborto en 1982¹², las feministas se dispersan en España. Según la propia Falcón, el movimiento feminista inicia entonces su decadencia por: a) El abandono de los militantes tras creer que ya se había conseguido todo; b) La entrada de colectivos feministas en las instituciones del Estado; c) El trasvase de mujeres feministas a partidos políticos; d) El cambio de la militancia de las mujeres feministas.

En general, el feminismo utilizó la vía moderada al ser de carácter pacifista y mantenía una comunicación con el poder, e incluso a medida que se avanza muchas de sus integrantes entran en el Gobierno y se convierten en una pieza del sistema. Es decir, es un movimiento partidario de la institucionalización. En el caso concreto de Huelva, los cambios en la sociedad se fueron gestando, como en el resto de España, durante el Tradofranquismo. Fue un periodo en el que se observan guiños aperturistas, ya que el paso de un sistema dictatorial a otro democrático no iba a ser un paso fácil ni espontáneo, sino paulatino. Lemus recoge que este avance se fue impulsando a partir de los últimos años de los sesenta y principio de los setenta. Uno de sus mayores impulsores fue la aparición en todas las capitales andaluzas de una serie de asociaciones culturales que además de su función sociocultural ayudaron a difundir la libertad de ideas. Una de estas entidades fue un círculo cultural nacido en torno a la Librería Saltés: "hacia 1970 se dieron las circunstancias para la apertura de esta librería por iniciativa de

¹¹ Íbidem, p. 570.

¹² Esta normativa llegó casi diez años después que en Francia, que fue aprobado en 1974, aunque si se compara la trayectoria política francesa y española podemos comprobar los tremendos avances que tuvo la realidad española en un corto espacio de tiempo.

un grupo de ciudadanos con inquietud social y política y el convencimiento y la dedicación personal de María José Zafra que se ocupó personalmente de atender esta especie de empresa cooperativa”¹³.

Zafra regentaba la librería con su marido Mariano Lamuedra, de filiación comunista sin salir de la clandestinidad, según Chacón¹⁴, aunque la mayoría de los miembros de su grupo se afiliaron al PSOE cuando se legaliza esta formación política. De hecho, en esta tertulia participaron grandes nombres del partido socialista, donde también fueron protagonistas otras mujeres onubenses, como es el caso de la periodista Inés Romero: “Estudiante de COU y luego componente de Jarcha¹⁵ cuando el *boom* de ‘Libertad sin ira’ recuerda que salía del colegio y acudía, como si fuera a un módulo de actividades extraescolares, a “los debates de Saltés” organizados por María José Zafra”¹⁶. Otras mujeres participantes fueron la psiquiatra Ladislao Lara, Laíto o Encarna Gómez, empleada de la Caja de Ahorros y encargada de custodiar los archivos del partido comunista en Huelva. Todas ellas fueron mujeres que lucharon no sólo porque la mujer tuviera un papel igualitario en la sociedad, sino también por las libertades. A Encarna fueron a buscarla en la noche del 23-F de 1981 miembros de extrema derecha. Por su parte, Zafra, trabajadora social y librera, estaba involucrada con la problemática de la igualdad de género, ya que hoy es miembro de la Asociación Seminario Mujer Latinoamericana–Mujer Andaluza, vinculada con la Universidad de Huelva.

En general, la cultura fue uno de los puntos de lucha en el tardofranquismo, conscientes las autoridades de que cultura era sinónimo de libertad. En esta línea, ya en los últimos años del tardofranquismo se había organizado una tertulia que se reunía en La Merced, en el Bar ‘Paseo de Santa Fe’ (hoy desaparecido)¹⁷. En esta misma línea, en

¹³ LEMUS, E.: op.cit. p. 219.

¹⁴ CHACÓN, J.: “El islote de Saltés” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383)*. Huelva, C&T Editores, 2005, p. 85.

¹⁵ Jarcha revolucionó el panorama musical en España desde Huelva. Sus composiciones se convirtieron en un grito por la democracia, con aquel conocidísimo ‘Libertad sin ira’. Jarcha estuvo compuesto en sus inicios por Ángel Corpa, Rafael Castizo, Crisanto Martín, Gabriel (Gabi) Travé, Antonio Ángel Ligeró y las mujeres Maribel Martín y la gallega Lola Bon, que después fue sustituida por la periodista Inés Romero. A lo largo de su trayectoria también han pasado otros nombres de mujer por el conjunto como la propia Maribel Quiñones, Martirio, o Toñi García, que se suman a otros hombres como Juan José Oña o Pepe Roca, en CHACÓN, J.: “En el nombre de Jarcha, Libertad sin ira” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383)*. Huelva, C&T Editores, 2005, pp. 86 – 89.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ PÉREZ GÓMEZ, F.: “Huelva canta libertad” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383)*. Huelva, C&T Editores, 2005, p. 75.

Huelva “el Colegio Menor San Pablo organizó ciclos de conferencias y actividades inspiradas en el funcionamiento del Juan XXIII de Córdoba”¹⁸, sin olvidar que la puesta en marcha del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva desde 1974.¹⁹ Precisamente, una de las integrantes del Cine Club de Huelva, donde nació la organización del Festival de Cine en 1975, era una mujer. Su nombre, Salud de Silva. Fue una de las integrantes de este foro que estuvo liderado por José María Roldán, Antonio Farré y José Luis Ruiz. El objetivo del certamen era la divulgación de la cultura iberoamericana²⁰.

Unido a esa misma actividad cultural en Huelva aparecen otras manifestaciones. Es el caso del grupo de teatro llamado ‘La Garrocha’, donde mantenía una activa participación una joven Maribel Quiñones, la conocida cantante Martirio. El grupo estaba compuesto por actores aficionados que representaban obras de teatro griego. Del mismo modo son otras muchas las mujeres que podemos citar en el mundo de la cultura y las artes. Es el caso de Pilar Barroso, onubense que siendo una adolescente marchó a Madrid para estudiar Bellas Artes en la Escuela de San Fernando.

Pero todo ello iba configurándose en los últimos años de la Dictadura – principios de la Transición. Aunque, sin duda, uno de los momentos más destacados fue la celebración de elecciones, por cuanto a medida que se consolida la democracia ya no tenía sentido mantener el espíritu combativo y, segundo, porque la mayoría de los nombres que habían protagonizado las actuaciones que demandaban el aperturismo pasaron a formar parte de las instituciones gubernativas democráticas. Lo cierto es que la lucha de la igualdad de género en Huelva está muy relacionada con las mujeres que accedieron al poder. No olvidemos que el feminismo es un movimiento social protagonizado por un grupo de personas que se unen para demandar el derecho de la mujer a ser considerada igual que el hombre. Su objetivo es conseguir la igualdad de género mediante medidas de presión frente a la elite, a los que están en el poder, los que tienen la potestad de cambiar las cosas. Por este motivo, uno de los primeros pasos de este movimiento social –al igual que harán otros colectivos reivindicativos- es llevar la presencia de la mujer a los órganos de gobierno para transformar esa realidad desde

¹⁸ LEMUS, E.: op.cit., p. 209.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ QUIROGA, V.: “El nacimiento del Festival del Cine Iberoamericano” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (1973-83)*. Huelva, C&T Editores, 2005, p. 77.

dentro. Este hecho ha provocado –y sigue provocando- grandes debates entre los teóricos sobre la participación de la mujer en la política. Un primer paso en este tema está en el igualitarismo, o sea, la oposición de este movimiento a cualquier exclusión, un hecho éste que Ana Rubio afirma que explica que “el feminismo pretende con su reivindicación de la democracia paritaria la elaboración de un orden social y político incluyente y respetuoso de todas las personas sin distinción por razón de sexo”²¹.

Pero a la mujer de la Transición, ¿le interesaba la política? Por las cotas de participación en las primeras elecciones democráticas celebradas en junio de 1977, la respuesta a nuestra pregunta es sí. Sin embargo, en esta convocatoria electoral, las mujeres sólo representan el 13% del total de los componentes de los diferentes partidos. Eso sí, todas las fuerzas políticas presentan en sus programas electorales medidas dedicadas a la mujer. Al final fueron elegidas 21 mujeres, sólo el 6% del total. Ya en 1996 se ha avanzado por cuanto el número de diputadas españolas representaba el 22%. Después de esta cita, en 1979 se celebraron elecciones municipales. En esta convocatoria, como ocurre en el resto del país, en Huelva se presentaron un número muy destacado de formaciones políticas y el voto fue muy fragmentado. En concreto, en Huelva “UCD ganó en 62 de los 79 municipios de la provincia, incluida la capital y las principales cabeceras comarcales, el PSOE en 16”²². A pesar de la victoria, Checa²³ recoge, según la prensa del momento, que la lista de UCD fue la última en perfilarse.

Tras estas primeras elecciones municipales democráticas celebradas el 3 de abril de 1979 se celebró en el Ayuntamiento de Huelva la sesión constitutiva, que estuvo presidida por el concejal de más edad, José González Gastañaga de 60 años, y por una mujer, la concejala más joven. Se trataba de Magdalena (Malena) García Hierro, una abogada laborista de tan sólo 24 años que era concejala por la ORT y miembro del Sindicato Unitario (SU) –una formación sindical marxista-leninista que sólo existía en Huelva y Navarra y con un fuerte poder en el ámbito de la industria y la minería, aunque en las elecciones sindicales de 1978 consiguió representación en todos los comités de empresa, incluido en la Comisión de Parados de Huelva.

²¹ Rubio, A.: op. cit., p. 72.

²² CHECA, A.: “1977. Todos protestan” en Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383). Huelva, C&T Editores, 2005, p. 126.

²³ Íbidem, pp. 124 – 126.

García Hierro llegó a Huelva de la mano de Juan Ceada²⁴ en el año 1976 y desde sus inicios tomó contacto con partidos políticos y sindicatos, aunque en un principio el hecho de ser mujer parecía un obstáculo para esta labor, por cuanto por aquel entonces – reconoce– las mujeres tenían poca relevancia en todos los ámbitos de la vida: “el tiempo de la Transición en Huelva tiene un claro matiz machista, ya que a pesar de que, aunque la provincia estaba totalmente en ebullición, éramos pocas las mujeres que participábamos en los eventos políticos, sindicales o asociativos, aunque las hubo y fueron memorables”²⁵. Efectivamente, la propia Malena García Hierro nos ha asegurado que las onubenses de estos años estaban atrasadas en la concienciación del sentimiento feminista, sin embargo, alaba el espíritu de unión y el sentimiento altruista que tenían las personas que luchaban por mejorar la sociedad, algo que, en su opinión, hoy en día se ha perdido por parte de los movimientos sociales. Con este panorama, se convirtió en una de las figuras claves del movimiento feminista de la provincia gracias a su trabajo como abogada laborista. Desde esta posición, García Hierro impulsó muchos casos para la firma del convenio colectivo de muchos trabajadores. Y eso que sólo tenía por aquel entonces 22 años y estaba embarazada.

No es extraña la profesión de Malena. Los despachos de abogados no sólo eran lugares propicios para demandar más libertades demócratas, sino también para concienciar a la población de la necesidad de dar a la mujer el papel que se merecía. Es lo que ocurrió con García Hierro o con Carmen Iglesias, que entró a formar parte del despacho laborista de Carlos Navarrete y José Antonio Marín Rite en 1978 junto a Javier Barrero, actual secretario general del PSOE en Huelva. No olvidemos que este despacho de Navarrete fue uno de los principales instrumentos para estructurar al Partido Socialista y a la UGT en Huelva²⁶. Otras mujeres que lideraron entonces el Partido Socialista en Huelva fueron Petronila Guerrero, parlamentaria andaluza, y Amalia Perriáñez, concejal en el Ayuntamiento de Huelva durante años.

Pero volviendo al trabajo de Malena, como abogada, uno de los casos que recuerda con mayor intensidad está relacionado precisamente con la igualdad de género,

²⁴ Juan Ceada había sido un miembro activo de una de las iniciativas de mayor apuesta por la democracia en los últimos años del Franquismo. Ceada, después alcalde de Huelva, recuerda que la actividad de este grupo fue muy diversa: recitales protesta, manifestaciones, octavillas y folletos.

²⁵ GARCÍA HIERRO, M.: “Una mujer en tránsito” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva* (197383). Huelva, C&T Editores, 2005, p. 197.

²⁶ LEMUS LÓPEZ, E.: *op.cit.*, p. 206.

al ser uno de los episodios de malos tratos más tremendos sucedidos en Huelva. Se trataba de M^a Luisa Ramos, víctima de numerosas palizas por parte de su marido. La legislación no hacía nada contra el agresor, pero García Hierro consiguió enviarlo a la cárcel por acumulación de faltas. Tan sólo seis meses después fue puesto en libertad, debido –según ella misma explica- a que las leyes españolas aún eran muy machistas y no entendían que las agresiones hacia la mujer eran un delito muy grave. Una vez en la calle, lo primero que hizo el agresor fue ir a buscar a su mujer a su pueblo natal y matarla con una escopeta en la plaza del pueblo en presencia de sus hijos. Este sobrecogedor caso marcó tanto a Malena García Hierro que a partir de ahí realizó muchas actividades dirigidas a inducir a la sociedad en la necesidad de conseguir la igualdad de género. García Hierro ofrecía conferencias con este fin y trajo a Huelva a personalidades de relevancia en España, entre otras actuaciones.

A pesar de todo, esta abogada asegura que en la Huelva de la Transición fueron muchas mujeres onubenses las que jugaron un papel muy destacado en diferentes órdenes de la sociedad. Por ejemplo, fueron artífices de los logros laborales, puesto que participaron activamente en las huelgas que se produjeron en Huelva entre los años 1977 y 1979 en el marco de las negociaciones del sector de la hostelería, de la limpieza, apoyando a sus maridos en el conflicto de Astilleros para pedir un incremento salarial o cuando más de veinte mujeres participan en la huelga de los mineros de San Telmo en abril de 1978. Al igual que fue muy destacado el papel que realizaron las mujeres del campo a la hora de demandar la tan ansiada reforma agraria. Sin embargo, García Hierro asegura que no existían las asociaciones de mujeres como tales, sino que su labor se confundía con la de los partidos políticos y sindicatos cuyas actuaciones solían centralizarse en charlas en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo.

Junto a Malena, las mujeres de esa primera Corporación Municipal democrática (1979 – 1983) fueron pocas teniendo en cuenta que ni UCD, ni PCE ni el Grupo Independiente incluyeron mujeres en sus listas. Sus nombres fueron Margarita Ramírez-Montesinos Vizcaíno (PSOE); Amalia Perianes Camacho (PSOE); Oliva Tornero Códer (PSA: Partido Socialista Andaluz); Estrella Martín Tejerizo (PSA); y Magdalena García Hierro (ORT: Organización Revolucionaria de los Trabajadores), siendo alcalde el socialista José Antonio Marín Rite. Como se puede comprobar existían tan sólo cinco

mujeres en una Corporación Municipal conformada por un total de 31 personas²⁷. A pesar de ello, García Hierro asegura que “aunque éramos pocas en número, oírnos se nos oía (no cabe duda). En el caso de Margarita Ramírez Montesinos porque presidía la Comisión de Personal”²⁸ y fue, junto a Pilar Pulgar, una de las primeras mujeres que formaron parte de la configuración de la Caja de Ahorros de Huelva como consejera. Y, de hecho, aún era menor la presencia de mujeres en las cámaras de representación en Sevilla y Madrid. Para el Senado por la provincia de Huelva, por ejemplo, fueron proclamados tres senadores hombres que salieron de una Junta Electoral Provincial donde tan sólo había una mujer, Remedios Blanco Tinoco, que era miembro del PCE²⁹.

Entre esas cinco concejalas del primer ayuntamiento democrático de Huelva podríamos decir que se encontró la primera alcaldesa de la ciudad. Nos referimos a Olivia Torneo, que fue primer edil de forma accidental, ya que agosto de 1981 José Antonio Marín Rite se toma unas vacaciones y es Tornero quien le sustituye en sus funciones³⁰. Oliva Torneo era la concejala de Cultura, Festejos y Salud Pública. Por su parte, Malena García fue responsable de la Concejalía de Policía Municipal, algo sorprendente por su aspecto de ‘roja’ como la calificaban popularmente entonces. También luchó mucho por concienciar a las mujeres la concejala Juana Orta, que apostó por la necesidad de que las mujeres reivindicaran sus derechos. De hecho, Orta González es hoy una sindicalista activa y luchadora por los derechos de los trabajadores, miembro de la Asociación de Derechos Humanos y uno de los representantes más destacados de la Plataforma Parque Moret. Por último debemos destacar la presencia de Amalia Periáñez, que sería una de las caras habituales de los equipos de gobierno del Ayuntamiento de Huelva y después de la Diputación Provincial de Huelva, pues se mantuvo como concejala en Huelva hasta la Corporación de 1991 – 1995, años en los que ya decidió abandonar la política activa.

Quizás una de las ideas que más llamen la atención del primer ayuntamiento democrático que se configuró en Huelva es el hecho de que las concejalas eran militantes de un partido izquierdas, ya fuera el PSOE, el PSA o la ORT. La causa puede

²⁷ GÓMEZ Y MÉNDEZ, J. M.: “1979. La democracia llega a los pueblos” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383)*. Huelva, C&T Editores, 2005, p. 165.

²⁸ GARCÍA HIERRO, M.: op. cit., p. 198.

²⁹ GÓMEZ Y MÉNDEZ, J. M.: op.cit., p. 168.

³⁰ TERÁN, R. J.: “1981. La larga noche del 23-F” en *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383)*. Huelva, C&T Editores, 2005, p. 224.

ser que en la mayoría de los partidos que concurren a las primeras elecciones municipales de 1979 son fuerzas de la izquierda frente a una escasa presencia de partidos de derecha, salvo dos formaciones. Este último hecho, resume Butrón Prida³¹, es sintomático de que las ideas de derecha se encontraban inmersas en las candidaturas de UCD y en las independientes. A pesar de ello, todos los partidos políticos a nivel nacional ya habían realizado propuestas electorales sobre la mujer en las primeras elecciones democráticas de 1977, aunque en la mayoría de los casos las referencias a la igualdad de género son bastante vagas. Algunas de esas ideas fueron las siguientes: "PCE: <<Defensa de los derechos de la familia. Divorcio civil. Igualdad de la mujer>> PSOE:<<Defensa de los derechos fundamentales de la mujer>> PSP: <<Adopción de las reivindicaciones femeninas>> UCD: <<Humanismo cristiano y tradición liberal europea>> AP: <<Concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes>>"³². Por tanto, en la Transición Democrática onubense cuando una persona poseía los ideales feministas casi siempre optaba por entrar en alguna fuerza política (normalmente con tendencia de izquierdas) para luchar desde el poder, una idea ratificada por el socialista Antonio Barrero que fue el primer secretario general del Sindicato Unitario (SU).

Tras los primeros ayuntamientos democráticos de Huelva se entra de lleno en los años ochenta, una década en la que se consolidan muchos avances sociales en España, entre los que encuentran el reconocimiento de los derechos de la mujer. Más concretamente, es a mediados de los ochenta cuando la igualdad de género se convierte en un tema de debate habitual en la sociedad onubense, aunque estos pasos quizás se dieron en la provincia un poco más tarde que en el resto del país, donde a principios de los ochenta había 19.200.000 mujeres en una población total de 37.700.000 españoles, por lo que la mayoría del componente femenino es muy significativo. Los logros alcanzados en materia de género provocaron el inicio de una nueva etapa del movimiento feminista español. Era la consecuencia de la transformación profunda y rápida que estaba sufriendo un país que en pocos años de democracia estaba con niveles similares a muchos europeos, que llevaban décadas de ventaja. Sintomático de esta apertura fue la comprensión progresiva de los españoles hacia temas como la

³¹ BUTRÓN PRIDA, G.: "El aprendizaje de la democracia: un proyecto de investigación en Huelva" en LEMUS LÓPEZ, E. y QUIROGA – CHEYROUZA Y MUÑOZ, R. (coords.): *La Transición en Andalucía*. Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 2002, pp. 421 – 437.

³² VV. AA.: *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la transición*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1996, p. 267.

homosexualidad o el divorcio. Estos hechos coinciden con el momento en el que se considera que España acaba su transición y se integra plenamente en la realidad europea. Felipe González acaba de vencer con el PSOE las elecciones generales y se abre la etapa socialista en el Gobierno central. Hasta la victoria socialista en España se habían ido consiguiendo importantes avances a nivel social, que favorecieron en gran medida la incorporación de la mujer al mundo laboral y en materia de igualdad. Algunas de las medidas más destacadas fueron:

- En 1980 se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, por el que no se puede discriminar laboralmente a nadie por cuestiones de sexo. Su aplicación ha sido complicada por cuanto aún hoy el paro afecta en una mayor proporción a las mujeres frente a los hombres, la mayoría de los puestos directivos son ocupados por hombres, el salario de la mujer es un 20% más bajo que el del hombre y, en general, cuenta con menor protección social.
- En 1981 la mujer queda equiparada al hombre en el Derecho de Familia, tanto en la administración de los bienes gananciales como en la patria potestad de los hijos, al tiempo que se aprueba la separación por mutuo acuerdo de los cónyuges y la reintroducción del divorcio.
- Creación del Instituto de la Mujer, por la Ley 16/1983, de 24 de octubre. Su nacimiento supuso un antes y un después en las reivindicaciones femeninas en toda España, por cuanto el Instituto de la Mujer era a partir de ese momento el órgano encargado de velar por la igualdad entre hombres y mujeres. Se desarrolla, de esta forma, ese proceso hacia la institucionalización del movimiento feminista del que hemos hablado.

España entraba de este modo en la modernidad y no sólo en materia jurídica, sino también en la misma sociedad con la disminución de la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad infantil. Y es que "sin duda el fenómeno de mayor interés que se ha producido durante la década de los ochenta y noventa es la existencia de una conciencia feminista entre el conjunto femenino, especialmente entre la población joven, como se

reflejan en las encuestas oficiales"³³. Los avances, en cualquier caso, también se han ido transmitiendo en la vida política, pues en Huelva capital, tras la primera legislatura democrática, se produce un incremento de las mujeres concejales en el Ayuntamiento. La Corporación Municipal que gobierna en Huelva entre 1983 a 1987, la siguiente tras las primeras elecciones democráticas, cuenta con seis concejales. Seguirá habiendo una mayoría de mujeres de izquierdas (5 del PSOE), pero la novedad es la introducción de una mujer de derechas, perteneciente a una agrupación con Alianza Popular (AP) al frente. Se trataba de Rosa Ciriquián Costi. En esa legislatura se pueden destacar varios nombres, como puede ser el de Petronila Guerrero, que llegó a ser nombrada vicepresidenta de la Diputación Provincial de Huelva en aquellos momentos y que en la actualidad continúa en la política, por ejemplo como ex vicepresidenta de la Parlamento andaluz y ahora presidenta de la Diputación de Huelva. También podemos citar de nuevo a Amalia Perianes, así como Olivia Tornero, que estuvo en el Consistorio capitalino durante varias legislaturas. De todas formas, la proporción de mujeres en las corporaciones aún sigue siendo algo inferior para la mujer.

Pero tras analizar el papel de la mujer en la Transición Democrática en Huelva desde el ámbito político, también hemos considerado conveniente hacer un repaso más genérico por otros ámbitos. Es en los años sesenta y, sobre todo, setenta cuando se produce de forma paulatina un acceso cada vez más significativo de la mujer a un puesto de trabajo. Fue un proceso lento, pues al inicio de la Transición Democrática son pocas las mujeres onubenses que trabajan fuera de casa. Y Huelva se situaba a la cola de España en este aspecto, pues según los datos sobre desempleo en la provincia onubense en 1973 estudiados por Checa, “el porcentaje de mujeres que trabajan en la provincia no supera siquiera el 20%, en algún año es incluso el nivel más bajo de toda Andalucía y uno de los más bajos de España, aunque tiende a ir mejorando. (...) En 1974 apenas 10.800 mujeres de Huelva tienen trabajo estable, aunque esa cifra irá creciendo”³⁴. La educación es otro de los pilares básicos en la formación de una conciencia social entorno a la igualdad de género. Es más, España es un ejemplo de la rapidez con la que la mujer se ha incorporado al sistema educativo de un modo normalizado, tanto que en los años ochenta, la proporción de mujeres que estudian es superior a la de hombres.

³³ VV. AA.: Historia de las Mujeres en España. Letras Universitarias. Madrid, Editorial Síntesis, 1997, p. 571.

³⁴ CHECA, A.: “Paro y emigración” en VV.AA.: Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (1973-83). Huelva, C&T Editores, 2005, p. 42

Según Riera y Valenciano, "en las facultades, las alumnas ya superaron a los alumnos en el curso 1984–85; en las Escuelas Universitarias están ya al 50% y en las Escuelas Técnicas Superiores la desventaja es todavía muy considerable, aunque año tras año se va acortando: en 1975 no había más que 5,4% de mujeres y diez años después ya son el 13%"³⁵. Y es que hasta la reforma educativa de 1970, la educación de las niñas y adolescentes tenía una finalidad diferente a los chicos. A pesar de estos datos, la mujer aún está por debajo del hombre en cuanto a escolarización se refiere. Según el censo de 1991, "los analfabetos varones suponen en Andalucía sólo el 3,62% de su población de 10 y más años, y en Huelva el 5,38% (la más elevada de todas las provinciales con una desviación negativa de 1,76 puntos); mientras que para las mujeres se alcanza a escala regional la tasa del 8,52%, y en la onubense el 9,96%"³⁶.

Pero no cabe duda que la mujer hoy en día está muy bien representada en el mundo educativo. Son muchos los nombres que podríamos citar en el caso de Huelva, aunque uno de los ejemplos más significativos fue el de Pilar Gallango, la primera maestra que tuvo el Colegio Francés de Huelva. Según Sugrañes, Gallango llegó a la dirección del centro en 1974 para sustituir durante un año a Madame Ivonne Cazenave, pero acabó 26 en el cargo a los que hay que sumar 20 de profesora y 8 de alumna³⁷. Junto a Gallango también debemos hacer referencia a Cinta Almoguera, una figura fundamental en el mundo educativo y empresarial en Huelva, pues fue la fundadora de la Asociación de Mujeres Empresarias (ASEME) en mayo de 1974, por lo que hoy continúa siendo presidenta de honor de la entidad³⁸. Cinta Almoguera es otra de las mujeres onubenses que merecen un reconocimiento por su labor, como así ha ocurrido por parte de distintas instituciones, como el Ayuntamiento de Huelva que le ha concedido la Medalla de Oro de la Ciudad en el acto institucional del Día de Huelva. Almoguera estudió Magisterio y, una vez que finalizó la carrera, le llamó Madame Ivon Cazenave para trabajar en el Colegio Francés. Según Sugrañes, "Casada y con cuatro hijos vio que en Huelva no había jardín de infancia y se decidió a montar uno, tan raro

³⁵ RIERA, J. M. y VALENCIANO, E.: *Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Madrid, Editorial Morata, 1991, p. 99.

³⁶ VENTURA FERNÁNDEZ, J.: "Evolución y situación actual del nivel de instrucción y tasas de analfabetismo en la provincia de Huelva" en Márquez Domínguez, J. A.: *Huelva en su Historia 5. Historia y territorio de la provincia de Huelva en el siglo XX*. Huelva, Edita Diputación de Huelva, Universidad de y Junta de Andalucía, 1994, p. 367.

³⁷ SUGRAÑES, E. J.: "La Huelva de... Pilar Gallango" en *Huelva Información*, 15 de octubre de 2006, pp. 18 y 19.

³⁸ CHECA, A.: "La sombra de una central nuclear. 1974" en VV.AA.: *Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (1973-83)*. Huelva, C&T Editores, 2005, pp. 41 – 44.

resultó para algunos que al ir a pedir un préstamo en la Caja de Ahorros le preguntaron qué era un jardín de infancia”³⁹.

Esta maestra fue la fundadora de la Asociación de Mujeres Empresarias de Huelva, junto a Pilar Díaz-Plaja. La entidad impulsó un Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias, que en su primera edición trajo a la provincia onubense a más de 200 mujeres de Iberoamérica. Las organizadoras de la primera edición de esta cita de 1990 fueron, además de Cinta, Elisa de Joyería Lozada, Manoli Vázquez, Encarna Aparicio, Pepita Muriel, Soledad Mora, Lola López, Isabel Arcos, Mari Paqui y Pilar Allepuz. Ya jubilada, a Cinta Almoguera nadie le puede negar que su vida siempre ha sido muy intensa, pues además de ser miembro de la FOE, también ha pertenecido a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva. Almoguera fue sustituida en la presidencia de Aseme en 1991 por la Isabel Arcos, que estuvo acompañada por Ana Borrero y Cinta Márquez, ambas vicepresidentas; Encarnación Huget, tesorera; Soledad Mora, secretaria general; e Inés Peracaula, Francisca de los Santos, Esperanza Páez, Ligia Álvarez, Almudena Pérez y Mari Ruíz de la Fuente, como vocales.

Otro de los nombres protagonistas del valor de la mujer en los años de la Transición Democrática en Huelva es el de Isabel Arcos Dabrio, quien llegó a presidenta de la Cámara de Comercio de Huelva entre 1988 y 1995, convirtiéndose en la primera mujer en España, Europa e Iberoamérica que dirige una entidad cameral y, sin olvidar, la misma **Asociación de Mujeres Empresarias (ASEME)** desde 1973 hasta el verano de 2001. Es más, Isabel Arcos ha sido la única mujer presidenta de la FOE, de la que formó parte de su junta directiva y del comité ejecutivo desde su creación en 1977, primero como vocal, luego como tesorera y a partir de 1986 como vicepresidenta, lo que le valió en 1997 obtener la Insignia de Oro de la FOE. También cuenta con la medalla de honor de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO) que celebró su Asamblea anual en Huelva en 1992. Además, en 2006 le fue entregada la Medalla de Andalucía de manos del presidente de la Junta, Manuel Chaves, en el acto institucional que se celebra con motivo del 28 de Febrero. Con este ejemplo podemos afirmar que la mujer onubense ha avanzado mucho en el mundo laboral. De hecho, Huelva es una de las provincias andaluzas que sobresalen por la cantidad de trabajo

³⁹ SUGRAÑES, E. J.: “La Huelva de... Cinta Almoguera Castillo”. *Huelva Información*, 2 de julio de 2006, p. 16.

femenino, especialmente en los últimos años, debido a la intensa actividad agrícola, centralizado en el cultivo de la fresa y las cooperativas de transformación.

Por encima de los casos particulares de tantas mujeres que han luchado por hacerse un hueco en la sociedad, reivindicando su papel al igual que el hombre, hay que resaltar el activo papel de las asociaciones de mujeres, un verdadero germen de la lucha por la igualdad. Las asociaciones de mujeres han jugado un papel fundamental en la concienciación de la igualdad de género desde la Transición Democrática. Y lo siguen jugando hoy en día. En la actualidad estamos habituados a conocer la labor de numerosos grupos de mujeres en la provincia de Huelva. Sin embargo, no siempre ha sido así. Moruño López asegura que “los años 90 se caracterizaron por la gestación y el nacimiento de las Asociaciones de Mujeres que se ampararon en programas institucionales. A través de estas asociaciones, las mujeres traspasan el umbral de sus hogares de la mano de otras mujeres para auto reconocerse, afirmarse, desahogarse, divertirse o simplemente entretenerse”⁴⁰. Es decir, hablamos de un fenómeno que se ha desarrollado sobre todo a finales del siglo XX y que ya se encuentra consolidado.

La mayoría de las asociaciones de mujeres que han ido surgiendo en los últimos años han venido de la mano de los organismos públicos, ya fueran ayuntamientos, diputados o Junta de Andalucía, instituciones a las que se han venido sumando otras entidades como las universidades. Al mismo tiempo, tampoco podemos olvidar las iniciativas de carácter privado que han venido a dar respuesta a la problemática e inquietudes de la mujer en la sociedad, por lo que se convirtieron en la mejor herramienta para poner en práctica las teorías aportadas desde el pensamiento feminista. En este punto debemos resaltar el buen estado de las organizaciones existentes en Huelva, ya que existe un buen número de entidades que dan respuesta a esta realidad, como es el caso de la Asociación de Mujeres Progresistas 'Victoria Kent'; la Asociación de Mujeres 'Azalea'; la Asociación de Mujeres Vecinales; las Asociaciones de Amas de Casa; la Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia de Género 'Miriadas'; la Asociación de Mujeres Juristas 'Lourdes Almansa' ; o la Asociación de Mujeres Gitanas

⁴⁰ MORUÑO LÓPEZ, M. J.: “Asociaciones de Mujeres. Diez años después” en VV.AA. *10 Años de Historia (1995 – 2005). Hilando redes*. Huelva, Asociación Seminario Mujer Latinoamericana – Mujer Andaluza, 2005, p. 41.

'Romaní Chayá', entre otras muchas. Sería imposible enumerarlas a todas, lo que supone un signo claro de la importancia que han ido adquiriendo este tipo de organizaciones.

4.- CONCLUSIONES

Una vez realizado este análisis podemos afirmar que la mujer de Huelva es luchadora, valiente y ha sabido hacerse un hueco en una sociedad en la que a priori se le tenía en un segundo plano. No cabe duda de que a lo largo de estas décadas de democracia que venimos disfrutando en España, la mujer onubense ha sido protagonista de la lucha por conseguir la igualdad de género. Quizás hasta ahora nunca nos habíamos parado a pensar en ese papel jugado por este colectivo cuya labor había pasado hasta ahora desapercibida. Y estamos seguros que junto a las mujeres aquí citadas existen otras muchas que han luchado desde un plano público, por lo que no digamos ya de todas y cada una de esas mujeres onubenses que han venido trabajando de forma anónima por ser considerada igual al hombre. Y junto a los nombres que han ido apareciendo a lo largo de este trabajo sabemos que son muchas más las que hacen un innegable y ocupan un lugar muy destacado en distintos frentes de nuestra sociedad.

En cualquier caso, una de las principales conclusiones de este trabajo parece ser el hecho de que el inicio y el fin de la lucha de la mujer onubense por demostrar que tiene la misma capacidad que el hombre está unida también al inicio y el fin de la Transición (1975 – 1982). Lo explicamos. La Transición supone un antes y un después en la lucha de la mujer española. Recordemos que en 1982 se aprueba el aborto y a partir de aquí se diluye la potencia luchadora del movimiento feminista en España. Pero además la Transición también supone el inicio de la lucha feminista. Es el fin de un sistema político opresor (la Dictadura) que dio paso a un Gobierno benévolo y libre, como era la democracia. En comparación con el resto de España es cierto que en Huelva el movimiento feminista se fue creando más tarde y su desarrollo fue más lento en la provincia, algo que parece habitual en los movimientos sociales onubenses.

Como idea final podemos utilizar unas palabras de la coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer, Rosa López: "la sociedad onubense se está implicando cada vez más en el trabajo por la igualdad, aunque debemos seguir apostando por este terreno en el que tienen mucho que decir las asociaciones y la educación dada a los niños y niñas".

**ESPAÑA EN LA ENCRUCIJADA.
EL ARRANQUE DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA CONTEMPLADO DESDE LAS
PÁGINAS DEL *NEW YORK TIMES***

**Misael Arturo López Zapico
Universidad de Oviedo**

El objetivo primordial de la presente comunicación es analizar la cobertura informativa ofrecida por la prensa escrita norteamericana –en concreto por una de sus cabeceras más emblemáticas, *The New York Times*– respecto al proceso de transición española a la democracia. A través del estudio de sus editoriales, sus artículos de opinión y las crónicas enviadas por los corresponsales desplazados en nuestro país, seremos capaces de reconstruir la imagen que España proyectaba hacia el exterior y, sobre todo, percibir cuál era la opinión del rotativo estadounidense acerca del progresivo cambio político que comenzaba su andadura durante los últimos coletazos del tardofranquismo. El propósito marcado nos obligaría, en principio, a ofrecer al lector un estudio de doble vertiente, pues si bien se trata de un transformación política de corte eminentemente interno existe una dimensión internacional insoslayable, tal y como han puesto de manifiesto destacados investigadores de este periodo¹. El contexto internacional se convierte en un factor aún más influyente si tenemos en cuenta los lazos bilaterales que unían a España y Estados Unidos, un estrecho vínculo que cimentaba una relación muy peculiar entre ambas naciones y donde el peso de la lógica geoestratégica va a primar sobre cualquier otro tipo de consideraciones². Sin embargo, queda lejos del propósito de esta comunicación diseccionar esta vinculación y el modo en que se articula por lo que, a efectos prácticos, el tratamiento de la cuestión va a quedar anclado preferentemente en una sola dirección, la que hace referencia a las percepciones norteamericanas sobre la realidad española. Percepciones a veces íntimamente dislocadas por la propia política partidista estadounidense pero que en ningún caso distorsionan el valor de las fuentes, que se revelan útiles en extremo para conocer de primera mano los objetivos y preocupaciones tanto del gobierno como de las elites intelectuales americanas. Hago esta acotación pues los estudios realizados sobre la trayectoria del *New York Times* han revelado no sólo la importancia de esta cabecera como creadora de opinión sino la existencia de una verdadera retroalimentación

¹ Véase POWELL, C.: «La dimensión exterior de la transición española», en *Afers Internacionals*, nº 26 (1993), pp.37-64; PEREIRA, J. C.: «Transición y política exterior: El nuevo reto de la historiografía española», en *Ayer*, nº 42 (2001), pp. 97-123; LEMUS, E.: *En Hamellin... La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem ediciones, 2001 y SARTORIUS, N. y SABIO, A.: *El final de la dictadura*, Madrid, Temas de Hoy, 2007.

² A este respecto la obra más completa es sin duda la realizada por VIÑAS, A.: *En las garras del águila. Los pactos con EE.UU. De Francisco Franco a Felipe González*, Barcelona, Crítica, 2003.

argumentantiva – siendo esta de mayor o menor intensidad según el equipo político instalado en la Casa Blanca – entre este periódico y los centros de poder del país. En resumen, podría interpretarse esta última afirmación como una suerte de reactualización de los célebres versos machadianos que el poeta sevillano dedicó a Ortega y Gasset: “el ojo que ves no es ojo porque tú lo veas; es ojo porque te ve”. Y es que la tesis que mantenemos a lo largo esta comunicación se basa en que la información publicada en el *Times* acerca de la España de la transición, así como el análisis que hace de la situación, no estaba orientada tanto para informar a sus lectores –por descontado no negamos esta función – sino que buscaba actuar como una especie de *think-tank* que ofreciera al Gobierno norteamericano claves precisas sobre las que debería sustentarse su política hacia nuestro país. El periódico neoyorquino va a apostar desde muy pronto, de un modo indisimulado, por favorecer un cambio tranquilo en España que evitara situaciones tan peligrosas para la estabilidad de los intereses americanos en Europa como fue la revolución de los claveles en Portugal. Se trataba por tanto de proclamar las bondades de una política de entendimiento, de una reforma, en definitiva, que para que llegara a buen puerto, debería arrancar desde las entrañas del propio régimen e ir, posteriormente, sumando a los sectores moderados de la oposición. Como tendremos oportunidad de observar, los editorialistas del *New York Times* anunciaron la incapacidad tanto de Carrero como de Arias Navarro para encauzar ese proyecto reformista y no tardaron en presentar al Rey como ese piloto del cambio que tan imperiosamente necesitaba España. La pronta caracterización de Juan Carlos I como un hombre clave para el futuro del país resultó muy útil al nuevo monarca para presentar ante los ciudadanos españoles unos credenciales democráticos que, en último extremo, provenían preferentemente del exterior. No pretendemos afirmar, ni mucho menos, que el programa reformista sea meramente un constructo ajeno a las élites españolas pero lo que podemos sostener, de forma tajante, es que ciertos medios de comunicación internacionales fueron la caja de resonancia idónea para muchas de estas argumentaciones. Nada mejor para ilustrar este razonamiento que descender al nivel de los hechos y, acompañados de los textos del *Times*, valorar si realmente hubo, o no, en sus páginas una apuesta abierta y clara por un cambio sereno y progresivo.

1. La crisis final del franquismo más allá del océano.

La década de los sesenta, marcada por el intenso desarrollo económico, el aumento de la conflictividad social y la reconfiguración legal e institucional del Régimen, en pos de un

“lavado de cara” que permitiera su perpetuación tras la muerte de su *alma mater*, iba a finalizar con la definitiva designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor “a título de rey” así como con una profunda crisis gubernamental. Ambos hechos están íntimamente relacionados con el declive físico del dictador ya que, posiblemente, un Franco en plenas facultades hubiera dilatado aún más la elección de su “descendiente político” y hubiera impedido que las rencillas políticas entre las distintas familias del régimen salieran a la luz pública de una manera tan descarnada. Pero a la altura de 1969 ya no era posible ignorar que la sociedad española no era la misma que había salido de la cruenta guerra civil y entre las clases dirigentes comenzaba a cundir la sensación de que el otrora sólido sistema estaba mostrando serias fisuras³.

Desde Estados Unidos se contemplaba con profunda preocupación la decadencia física del general Franco y la progresiva polarización del sistema político español. Intranquilo por lo pudiera acontecer una vez que falleciera el dictador, Nixon encomendó al teniente general Vernon Walters, que ocupaba por entonces el puesto de agregado militar norteamericano en París, la difícil misión de entrevistarse con el caudillo e interrogarle sobre cuál iba a ser el futuro próximo de España. El encuentro finalmente tuvo lugar en febrero de 1971 y el militar estadounidense ha dejado constancia de lo sucedido en el mismo en su libro *Silent missions*⁴. Es significativo que esta entrevista se produzca poco después de la visita de los príncipes de España a Washington y es que, el propio Walters –cuya imagen está íntimamente ligada a la historia reciente de España por ser el risueño personaje que observa el fraternal abrazo de Franco con Eisenhower durante la visita del alto mandatario americano – afirma que Juan Carlos había dejado una inmejorable impresión en la Casa Blanca. Parece claro que al otro lado del océano el futuro envite por aquel designado a título de rey empezaba a cobrar forma⁵. Sin embargo, Franco no estaba dispuesto a abandonar el poder hasta que se produjera lo que los más cautos habían bautizado pomposamente como “la solución biológica”. No obstante, los primeros años de la década de los 70 fueron muy duros para la dictadura ya que los problemas políticos y sociales, que acosaban al régimen desde la formación del Gobierno “monocolor” de 1969, lejos de estar en vías de solución parecían exacerbarse con el paso de los meses. Cada vez quedaba más patente la inoperancia del dictador cuyo deterioro físico era

³ Esta creciente inestabilidad queda patente en la obra de YSÁS, P.: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, 2004.

⁴ WALTERS, V.: *Silent missions*, New York: Doubleday, 1978, pp. 551-557.

⁵ LEMUS, E.: «Los Estados Unidos y la imagen de la situación española en vísperas de la transición política» en *Historia del presente*, nº 11 (2008).

ya difícilmente disimulable. La muestra más patente de la precariedad política del régimen será la insólita manifestación de corte ultraderechista que precipitará en mayo de 1973 la salida de Tomás Garicaño Goñi de la cartera de Gobernación. El *New York Times* dará amplia cobertura a estos sucesos, destacando los fuertes insultos proferidos por la turba contra el Cardenal Tarancón que dejaban entrever como se agudizaba la profunda división existente en la España del tardo-franquismo⁶. El nombramiento de Luis Carrero Blanco como nuevo Presidente de Gobierno es interpretado por los redactores del *Times* como un inequívoco giro hacia la derecha que imposibilitaba cualquier tipo de evolución y garantizaba la continuación de la intensa política represiva desplegada hasta el momento⁷. La presencia del Almirante amenazaba, según este editorial, con complicar el proceso de transición que se abriría a la muerte de Franco pues su carácter inflexible y su obtuso credo político no parecían los más propicios para los tiempos transaccionales que se avecinaban⁸.

El *New York Times* se afanará – sobre todo gracias al sobresaliente trabajo de campo de su corresponsal Henry Giniger – por mostrar a sus lectores los múltiples problemas que desde múltiples frentes asediaban a la dictadura, a la vez que criticaba abiertamente algunos aspectos de la política exterior norteamericana respecto a España y al resto de regímenes europeos homólogos⁹. Para nuestro análisis el interés de estos artículos radica en que nos permiten comprobar como la ausencia de libertades sumaba día a día nuevos sectores críticos

⁶ *The New York Times* (a partir de ahora NYT): “5000 rightist stage anti-cabinet protest in Madrid”, 8-5-73, p. 3.

⁷ NYT: “Spain’s rightward swing”, 12-6-1973, p. 44.

⁸ El perfil de Carrero trazado el *New York Times* no es demasiado favorecedor (NYT: “Franco’s Premier. Luis Carrero Blanco”, 9-6-73, p. 69). Es presentado como un hombre gris y extremadamente conservador, con un físico parecido al de Leonidas Brezhnev –esta comparación seguro que hubiera horripilado al almirante– y que cuando no llevaba uniforme solía aparecer vestido de una forma sombría y circunspecta (*somberly dressed and unsmiling*). Se reconoce no obstante su eficiencia en la labor de consejero y su profunda meticulosidad, siendo mérito suyo la introducción de elementos tecnocráticos en los sucesivos gobiernos desde la década de los cincuenta. Su misión al frente del nuevo gabinete sería sin duda la de mantener el orden a cualquier precio, sin contemplaciones, advirtiendo que las fuerzas armadas no consentirían ninguna clase de reto. Con todo, probablemente lo más llamativo de la semblanza es el comentario que realiza al final de la misma acerca de las relaciones entre Carrero y el príncipe Juan Carlos: “With Prince Juan Carlos already designated as the future Chief of State, Admiral Carrero Blanco’s function seems to be to provide transition to the Post-franco era. The Prince is widely believed to have an intense dislike for the Admiral, but he is powerless to change the situation, at least while General Franco is alive”. Desconozco la fuente de la que el redactor del *Times* extrajo esta información, pero no parece corresponderse con la concepción imperante en la historiografía española sobre las relaciones entre Carrero y D. Juan Carlos.

⁹ A mediados de agosto de 1973 se va a levantar cierto revuelo cuando salga a la luz la venta a la dictadura franquista de ocho aviones de combate de fabricación británica, operación que iba a realizar los Estados Unidos en virtud de los acuerdos militares hispano-norteamericanos. El *New York Times* ofrecerá su opinión al respecto en un duro editorial que critica la operación de venta –que califican como de blanqueo (*launder*) de material militar inglés– y, sobre todo, la actitud del gobierno norteamericano hacia nuestro país sobre todo a raíz de la firma del último pacto de cooperación en 1970 en el que se recurrió nuevamente a la fórmula del acuerdo ejecutivo para evitar su discusión y eventual aprobación o rechazo por la cámara de representantes de los Estados Unidos (NYT: “Laundered jets”, 21-8-1973, p. 32).

con el franquismo¹⁰. A la altura de 1973 parecía existir un amplio consenso –o al menos esto es lo que se intenta transmitir desde las páginas del periódico– en que la dictadura se había convertido en un obstáculo y que era necesario acelerar la transición hacia posturas más liberales¹¹. Es importante retener esta última concepción pues, por ahora, en los despachos de Times Square no se menciona el término democracia, tardando aún meses en hacer aparición.

2. El asesinato de Carrero Blanco y el nombramiento de Arias Navarro

A principios de diciembre de 1973 Henry Kissinger va a iniciar una gira por Europa y Oriente Medio durante la que tiene previsto pasar por España para conocer de primera mano cuales eran los proyectos de futuro del Gobierno presidido por Carrero que se encontraba, como hemos apuntando, asediado desde distintos frentes y cuya única reacción había sido enrocarse aún más en posiciones inmovilistas¹². La reunión de Carrero Blanco con Kissinger va a tener un especial significado ya que pasará a la historia como el último acto oficial del Almirante, que será asesinado por ETA al día siguiente. El *Times* abrirá su portada con una extensa referencia al suceso, siendo lo más destacable del cuerpo del artículo la consideración de que el finado era la pieza clave para el continuismo y que con su muerte quedaba dibujado un panorama de futuro más incierto para aquellos que pretendían asegurar un “franquismo sin Franco” a la par que parecía dejar expedito el camino para una liberalización bajo el mandato

¹⁰ Los últimos en llegar serán amplios sectores empresariales descontentos con la imposibilidad de acceder al mercado abierto de la CEE, al margen de una Iglesia que poco a poco iniciaba un titubeante proceso de desenganche del Régimen para presentarse como una comunidad amplia y plural en cuyo interior cohabitaban diferentes sensibilidades políticas y sociales. De esta nueva situación da cuenta puntualmente el rotativo neoyorquino: *NYT*: “Spanish Cardinal pushes autonomy”, 13-5-1973, p.21; “Spaniards indignant on E.E.C. trade offer”, 3-7-1973, p. 31; “Bulls gone, Pamplona gets down to business”, 7-8-1973, p. 8; “Arrest of 113 in Barcelona shakes Franco’s opponents”, 4-11-1973, p. 2; “Archbishop speaks out for 113 arrested in Spain”, 14-11-1973, p. 3 y “Barcelona province chief hits back at churchmen”, 17-11-1973, p. 3.

¹¹ A este respecto es elocuente un editorial que vió la luz a mediados del mes de noviembre y que finalizaba con la siguiente frase: “General Franco is striving to insure a peaceful transition of power after his departure. The tragedy is that so many actions of his Government only add to the ranks of its enemies and accelerate the polarization of Spain in such a way as to make peaceful transition far less probable” (*NYT*: “Polarization in Spain” 18-11-1973 p. 38). Si bien es probable, tal y como señala el editorial, que el proyecto de Franco contemplara la posibilidad de una transición pacífica a su muerte, es necesario remarcar que evidentemente ésta no sería a un sistema democrático sino a una suerte de franquismo sin Franco que hiciera buena aquella célebre máxima de “después de Franco, las instituciones”. Esta aspiración va a resultar infructuosa dada la importante labor de la oposición democrática que evitará que el régimen pudiera perpetuarse a su fundador, aunque se mostró igualmente incapaz de forzar la ansiada ruptura.

¹² El *New York Times*, estimaba que el viaje del secretario de estado, tenía por objeto suavizar las relaciones con los aliados naturales de Estados Unidos en Europa tras la tensión provocada por el conflicto árabe-israelí (*NYT*: “Kissinger off Ford Europe and Middle East today”, 8-12-1973, p. 16). Habría que mencionar que la actitud del Gobierno español durante la guerra del Yom Kippur no fue la esperada por los norteamericanos, lo que dificultó el uso de las bases, con el consecuente enojo por parte de la administración Nixon.

de D. Juan Carlos¹³. A esta misma impresión, que se repite en el editorial que publicado a raíz del magnicidio, hay que sumar algunos consejos lanzados desde la redacción del *New York Times* a la Administración Nixon solicitando, por ejemplo, que prime una visión a largo plazo y que el Gobierno evite adquirir compromisos con una dictadura decadente que podrían lastrar gravemente las relaciones hispano-norteamericanas si finalmente se produjese un cambio sustancial en el régimen o en último extremo, tal y como ocurrió, desapareciese.¹⁴

Lógicamente, el inesperado asesinato de Carrero Blanco dejaba para los continuistas un vacío muy difícil de llenar y sumaba aún más confusión a un país donde cada día se hacían más evidentes los problemas laborales y sociales¹⁵. A finales de 1973 España se encontraba “en la encrucijada” como perfectamente ilustraba un nuevo editorial del *New York Times*¹⁶. Pocas veces vamos a encontrarnos con una caracterización más acabada de lo que tendrían que ser los cimientos sobre los que edificar un proyecto reformista que evitara peligrosas derivas izquierdistas de incierto resultado. El mensaje no puede ser más diáfano, lo imprescindible era

¹³ *NYT*: “Spain’s premier is killed as assassins bomb auto; apparent heir to Franco”, 21-12-1973, pp. 1 y 15. Uno de los pasajes en los que se analiza el futuro papel que debería jugar el príncipe de España es profundamente revelador: “With the death of Admiral Carrero Blanco, the future king is now considered to have more room to manoeuvre Spain into forms and practices of government more acceptable to the rest of Western Europe”.

¹⁴ *NYT*: “Assassination in Spain”, 21-12-1973, p. 34. Lo que aquí subyace es una nueva crítica a los acuerdos hispano-norteamericanos firmados en 1970 pues en el editorial se cuestiona la importancia de las bases en suelo español y se critica que el debate sobre la materia fuera sustraído al Senado al no considerarse la fórmula de Tratado. En definitiva, estas instalaciones militares no pueden, en su opinión, ni suponer un aval para la supervivencia del Régimen o su defensa ni deberían condicionar las futuras relaciones entre ambas naciones: “The bases are useful but not vital for American and Western security; and Spain publicly forbade their use for the United States airlift to Israel in the recent conflict. There is some concern that the bases could involve this country in the defense of the Franco regime; the arrangement for them ought to have been submitted as a treaty for Senate approval. Even more important for long-range relations between the two countries, the American bases are fiercely opposed by democratic forces in Spain who may have far greater influence in the post-Franco period”.

¹⁵ *NYT*: “An assassin cuts Franco’s line of succession”, 23-12-1973, p. 107.

¹⁶ Por su enorme trascendencia reproducimos un amplio extracto del mismo: “If Generalissimo Franco had been able to attend the funeral for Spain’s murdered Premier Carrero Blanco he would have witnessed the incredible spectacle of an ultra-rightist mob shouting «Assassin!» at the Cardinal Archbishop of Madrid. This dramatic evidence of the accelerating polarization of Spain provides one measure of the formidable task Admiral Carrero’s successor will have in maintaining political stability and a semblance of national unity, especially after General Franco’s departure. [...] Apart from the church, other forces – also detested by the far right – that will be working for greater moderation and liberalization once Prince Juan Carlos becomes king and head of state [...] include monarchists, Christian Democrats as well as other opposition liberals, an European-minded «technocrats» linked to the Catholic Opus Dei order. If they could act in concert, these groups could wield far greater influence than the disparate forces of the left. [...] It’s probably too late for General Franco at 81 to engineer such a broader coalition of moderates [...] Much will depend on the wisdom and character of Juan Carlos, for whose ear a wide spectrum of voices will contend. The young monarch will certainly be exposed to the argument that Spain’s future lies in Europe – in the European Community certainly, perhaps in the Atlantic Alliance – and that the price of admission is a substantial measure of freedom and democratization. The European allies and the United States must be wary of appearing to apply pressures to Spain at a difficult time. What they can do is stress the benefits and satisfactions all would enjoy if Spain again could assume full and active membership in the Western family” (*NYT*: “Spain at the crossroads”, 24-12-1973, p. 12).

que aquellos sectores críticos con el franquismo procedentes del propio régimen se aseguraran ser los encargados de pilotar la transición hacia una forma de estado más liberal y acorde con el marco geográfico que ocupa España. El líder natural de este conglomerado de fuerzas moderadas tendría que ser el príncipe Juan Carlos, que habrá de sortear con tino los palos que los ultras pondrán en las ruedas del camino hacia el cambio. Además desde el *Times* se realiza una llamativa valoración, son los españoles los que deberán enfrentarse en solitario a todos sus fantasmas, ya que el editorial aconseja a Estados Unidos y a los países de Europa occidental no presionar directamente sino que la acción exterior debería circunscribirse a un apoyo mucho más sutil, remarcando las ventajas que supondría para el país convertirse en uno más del selecto club de países occidentales desarrollados. Convendría retener esta última cuestión pues ponderar la importancia de la intervención de las potencias occidentales en el proceso de transición a la democracia se ha convertido en un sugerente debate historiográfico que continua plenamente vigente¹⁷. Ya tenemos, por tanto, un primer esbozo del itinerario que –según el *New York Times*– tendría que seguir D. Juan Carlos dado que el tiempo de Franco y su proyecto ya se habían agotado. Otra cosa muy distinta es que la empresa pudiera ser fácil y, en opinión del *Times*, el primer gran obstáculo no tardará en hacer aparición. La designación de Arias Navarro como sustituto de Carrero al frente de la Presidencia de Gobierno va a caer como un verdadero jarro de agua fría sobre estas predicciones.

El proceso de selección del sustituto de Carrero al frente de la Jefatura de Gobierno se siguió con verdadero interés desde Nueva York, aunque la opción de Arias Navarro no parecía estar entre las mejor colocadas si tenemos en cuenta que era su responsabilidad directa encargarse de la seguridad del Almirante asesinado. Claro que una importante variable que no se tenía en cuenta era que Arias se había convertido en un asiduo visitante al Palacio del Pardo y que tenía cierto ascendente sobre Carmen Polo y su camarilla. En sendos artículos redactados en los últimos días de diciembre de 1973 el corresponsal Henry Giniger hace referencia a los nombres de aquellos que se consideraban presidenciables, haciendo hincapié en que el clima que se vivía era de palpable incertidumbre ya que, al margen de que se temiera una fuerte ola represiva sobre las provincias vascas, prácticamente todos los candidatos presentaban serias

¹⁷ A este respecto, LEMUS, E.: «Entre la intervención y la supervisión. Las potencias occidentales ante el cambio político peninsular» en QUIROSA-CHEYROUZE, R., *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, así como, POWELL, C. y JIMÉNEZ REDONDO, J. C.: *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior*. Madrid, Silex, 2007.

fallas en sus perfiles que dificultaban su nombramiento¹⁸. Por este motivo la elección de Arias Navarro va a resultar sorprendente tanto para la prensa como para la clase política. Es presentado como un amigo íntimo de la familia Franco y sin filiaciones políticas conocidas salvo su total lealtad a la figura del dictador¹⁹. Con su elección se pretendía dar una sensación de normalidad, de que el engranaje institucional franquista funcionaba correctamente, aunque también se hacía un guiño hacia el inmovilismo pues el nombramiento va a coincidir con las duras sentencias con las que el tribunal de Orden Público ventila el famoso “proceso 1001”. Se cierra de este modo la crisis ministerial abierta por el deceso del anterior Jefe de Gobierno aunque, tal y como veremos a continuación, se trataba de un mero parcheo para una dictadura tan decadente como su titular que mostró nuevamente su decrepitud ante las cámaras en el ya tradicional mensaje de fin de año²⁰.

El *New York Times* inaugura 1974 con un editorial en el que, además de manifestar la sorpresa por el nombramiento de Arias, se interroga si finalmente se producirá en España el tan ansiado cambio de régimen o si estamos ante un mero cambio de piezas para garantizar la continuidad como demuestran las duras sentencias dictadas contra los sindicalistas en el marco del “proceso 1001”. Los editorialistas –que califican gráficamente a Arias con el apelativo de mini-Carrero– estiman que un proyecto meramente continuista, si no lo estaba antes, quedó definitivamente cercenado tras el magnicidio y, si bien ofrecen al nuevo Presidente el beneficio de la duda, son tajantes al afirmar que una transición pacífica se antojaba imposible si no se concedían libertades tan básicas como la de asociación, necesarias para evitar que el movimiento obrero se radicalizase²¹. Estos temores no se disipan cuando se dan a conocer los nombres de los nuevos ministros ya que la sensación que provocan en los círculos norteamericanos es que los elementos más intransigentes de la dictadura han acrecentado su poder²². Para los redactores de la cabecera neoyorquina especializados en

¹⁸ *NYT*: “Spain closes the French border to Basques in hunt for assassins”, 25-12-1973, p. 2 y “Franco moves to choose Premier: several in running”, 29-12-1973, p. 3. Por ejemplo, Arias Navarro había quedado desacreditado, como ya hemos apuntado, por su ineficaz gestión de la seguridad de Carrero, el Almirante Pedro Nieto Antunez “Pedrolo” era demasiado viejo y Fernández Miranda, a la sazón Presidente de Gobierno en funciones, no agradaba a influyentes sectores del régimen por su proximidad a Juan Carlos.

¹⁹ *NYT*: “Franco names Premier with police background”, 30-12-1973, p. 1 y “Spain’s new Premier”, 31-12-1973, p. 3.

²⁰ *NYT*: “Franco says assassination united Spain”, 31-12-1973, p. 3. Giniger comenta que el discurso de Franco se hacía por momentos ininteligible dado su precario estado de salud y remarca que en ningún momento hiciera una referencia al recién nombrado Presidente de Gobierno Arias Navarro.

²¹ *NYT*: “Continuity in Spain?”, 1-1-1974, p. 18.

²² *NYT*: “Spanish changes favor rightist”, 4-1-1974, p. 6. Se ha conformado en opinión del *Times* un gabinete que enfatiza la necesidad de autoridad y orden, un gobierno a la imagen y semejanza de Arias: “politically conservative and strong on authority and order”.

política internacional la situación se podía resumir en una simple ecuación: dado que parecía algo remoto que este gabinete llevara a cabo un proceso liberalizador, todo apuntaba a que las probabilidades de que se produjera una situación de grave inestabilidad política tras la muerte de Franco no hicieran más que aumentar²³.

Las dudas sobre la capacidad de Arias y sus ministros para encarar el reto que suponía ofrecer una respuesta satisfactoria a la manida frase de, ¿después de Franco, qué?, quedarán lejos de resolverse tras la presentación de su programa de gobierno. El proyecto reformista – conocido comúnmente como “el espíritu del 12 de febrero” – será recibido con escepticismo por el *New York Times* aunque juzgaba que cualquier liberalización sería bienvenida, incluso una tan tibia como ésta, muy alejada de los cánones de la democracia occidental²⁴. Además el editorial del *Times* valoraba muy positivamente que el contenido del programa hubiera sido hecho público ya que esto dejaba poco margen para que Arias pudiera dar marcha atrás a sus planes. El dilema era saber hasta que punto estaban los jerarcas del régimen dispuestos a llegar teniendo en cuenta que, en el fondo, todo seguía dependiendo de ellos pues eran quienes decidían que era subversivo y que no y, en definitiva, quien tendría el privilegio de disfrutar de unos derechos más amplios²⁵. Como sabemos la respuesta a este dilema no tardó en llegar y lo hizo en forma de pena de muerte. El dos de marzo, es decir menos de un mes después de que “el espíritu del 12 de febrero” irrumpiera en la vida de los españoles, el joven anarquista Salvador Puig Antich es ejecutado mediante el brutal método del garrote vil, a pesar de los múltiples llamamientos que el Gobierno franquista recibió tanto en el interior como desde el exterior²⁶. La apertura mostraba su peor cara y el proyecto de Arias nacía muerto antes de comenzar a ser aplicado. Para complicar aún más las cosas, el Gobierno de Arias acababa de abrir un nuevo frente con la jerarquía eclesiástica al intentar expulsar al obispo de Bilbao, Monseñor Antonio Añoveros, que había exigido en una homilía mayor libertad para el pueblo vasco lo que llevó a las autoridades a decretar su arresto domiciliario, arguyendo motivos de seguridad²⁷. Las cosas no podían empezar peor para el gabinete encabezado por Arias

²³ *NYT*: “Narrow base in Spain”, 6-1-1974, p. 24.

²⁴ *NYT*: “Leavening in Spain?”, 18-2-1974, p. 24.

²⁵ Como indica el expresivo título de un breve artículo del *Times* sobre España, tras el discurso de Arias quedaban muchas cosas aún por decir: “«Liberal» speech in Spain: a lot was left unsaid” (17-2-1974, p. 218).

²⁶ Henry Giniger estima que en la decisión del Gobierno de llevar adelante la pena máxima pesó mucho la presión de la policía, del ejército y de los grupos ultras que habían recibido con desagrado el discurso aperturista de Arias (*NYT*: “A Spanish anarchist, 26, is executed by garroting”, 3-3-1974, pp. 1 y 16).

²⁷ El *Times* va a demostrar gran interés por esta cuestión, cubriendo prácticamente día a día la situación que atravesaba Añoveros: *NYT*: “Spanish bishop ask basque freedoms”, 25-2-1974, p. 3; “Spain said to hold bishop who urged basque freedom”, 28-2-1974, p. 11 y “Spain and Vatican silent over bishop”, 1-3-1974, p. 5.

Navarro y el *New York Times* no duda en calificar este último rosario de hechos como un clarísimo retorno al pasado que complicaba seriamente las perspectivas de la cada vez más cercana España postfranquista²⁸.

El interés por la política interior española va a verse completamente mediatizado cuando, a partir de mediados de marzo de 1974, la crisis de las colonias portuguesas deje también al descubierto la podredumbre interna que aquejaba al otro régimen autoritario ibérico. Estas primeras llamadas de atención fueron inmediatamente captadas por el *Times* intuyendo que las corrosivas declaraciones del general Spínola respecto a la guerra colonial y el abierto enfrentamiento entre el Gobierno Arias y la jerarquía eclesiástica eran una muestra patente del errático rumbo de ambos países que veían con horror la pérdida de apoyos en aquellas instituciones que otrora habían sido su principal sustento²⁹. La situación era incierta pero lo que hizo saltar todas las alarmas – tanto en España como en los Estados Unidos – fue el golpe militar en Portugal y su posterior evolución, que supuso un auténtico jarro de agua fría para aquellos que apostaban por un “franquismo sin Franco”, a la vez que se convirtió en un símbolo para la oposición al régimen³⁰. A raíz de la revolución de los claveles muchos de los cálculos norteamericanos respecto a la transición española tuvieron que ser cuanto menos reactualizados si no reelaborados en su totalidad. No era para menos ya que los rectores de la política exterior norteamericana no tardaron en comprender que el Mediterráneo podía convertirse en un hervidero que hiciera peligrar la política de seguridad forjada por los Estados Unidos, tal y como advertía un enjundioso editorial del *New York Times*³¹. Sin bien el análisis del Departamento de Estado con el del rotativo neoyorquino tenían un claro punto en común – ambos reconocían que el golpe de estado portugués necesariamente habría de tener consecuencias para la política hacia España– divergía llamativamente acerca de los derroteros por los que deberían discurrir las nuevas relaciones hispano-norteamericanas. El *Times* pensaba que era el momento propicio para apoyar abiertamente un proceso reformista en España y conjurar de este modo el peligro que supondría un movimiento rupturista a la muerte de Franco³². Sin embargo, Kissinger parece más preocupado por el presente que por el

²⁸ *NYT*: “Retgression in Spain”, 4-3-1974, p. 28.

²⁹ *NYT*: “Convulsions in Iberia”, 17-3-1974, p. 212.

³⁰ *NYT*: “Military leaders pledges elections in year”, 27-4-1974, pp. 1 y 3.

³¹ *NYT*: “Tremors from Lisbon...”, 28-4-1974, p. 23.

³² C. L. Sulzberger en su influyente columna sobre política exterior hace la siguiente advertencia a los altos mandatarios norteamericanos: “The United States should have learned from Portuguese events about the danger accompanying too close an association with regimes not based on popular support. Washington has never adequately mastered the diplomatic rule of staying in with the outs; so when the outs take over, especially when

futuro – por muy cercano que este pudiera aparecer – y tanto el golpe de Estado en Portugal como la difícil derivada del régimen de los Coroneles en Grecia van a convertirse en un factor dinamizador de las relaciones hispano-norteamericanas pues los Estados Unidos no podían permitirse el lujo de prescindir de sus bases en España, país que había aumentado de pronto su valor estratégico³³. La *realpolitik* impulsada por el Secretario de Estado será duramente criticada desde las páginas del *New York Times* como tendremos oportunidad de observar más adelante.

Por descontado también la ciudadanía española va a observar con preocupación e interés lo que ocurría en el país vecino extrayendo cada cual sus propias conclusiones³⁴. Para los inmovilistas era la mejor prueba de que había que frenar cualquier tipo de apertura, por su parte, los reformistas tomaron buena nota de lo que podría suceder si no se introducían cambios paulatinos de entidad, mientras que la oposición veía con alborozo como un régimen homólogo al franquista implosionaba de manera pacífica³⁵. Este inusitado interés por la realidad lusa va a verse pronto mitigado cuando se haga pública la afección circulatoria del general Franco que le obligará a ser ingresado. La enfermedad de Franco va casualmente a coincidir con una visita de Kissinger a Madrid en lo que lo muchos interpretaron como un

they are more numerous than the ins, America suffers. [...] What may prove to be reality for both Greece and Spain, for so long neglected by the liberal governments of the West, is that when present restrictive bonds are cast off, the illegal, banned and underground Communist party will in each of them – as already in Portugal – emerge as the largest and best organized political party on the scene” (*NYT*: “Portugal, Spain and Greece”, 8-6-1974, p. 31). El consejo parece claro, está bien mantener los lazos con los gobiernos autoritarios pero en ningún caso descuidar a la oposición y menos tras el ejemplo que en Portugal estaba dando el pro-soviético Cunhal. El corolario parece evidente: es necesario cortejar a aquellos opositores moderados que puedan frenar un eventual ascenso vertiginoso del movimiento comunista. Y es en aquellos momentos la visión que se tenía de los Estados Unidos entre los opositores al régimen era bastante negativa pues los consideraban como un soporte del autoritarismo, tal y como expresa Tom Wicker en su artículo “the land on the free”, en el que un joven español muy implicado en la lucha anti-franquista confiesa su temor a que la potencia norteamericana frustrase la posible democratización de España, ejemplificando sus palabras con lo sucedido en Chile con Allende (*NYT*: “The land of the free”, 14-6-1974, p. 33). Estas reticencias hacia el papel jugado por los Estados Unidos en las dictaduras ibéricas harán que, por ejemplo, cuando el socialista Mario Soares sea nombrado ministro de exteriores luso deposite toda su confianza en Europa – especialmente en el alemán occidental Willy Brandt y en el británico Harold Wilson – y mantenga las distancias con el Departamento de Estado. Los periodistas del *New York Times* están por tanto aconsejando a su gobierno que no descuide las relaciones con la oposición y que se sepulte cuanto antes esa imagen de los Estados Unidos como un aliado para los dictadores.

³³ Véase POWELL, C.: «Henry Kissinger y España, de la dictadura a la democracia (1969-1977) en *Historia y política*. n° 17 (2007), pp.227-229.

³⁴ *NYT*: “Coup’s echo in Spain”, 11-5-1974 p. 6

³⁵ *NYT*: “Spain eyes Portugal”, 22-5-1974, p. 42. Los editorialistas del *Times*, que sostienen que España se encuentra ante su dilema más comprometido desde el final de la segunda Guerra Mundial – apertura o inmovilismo –, juzgan que si en Portugal llegara a triunfar un régimen de libertades la presión sobre la dictadura franquista sería insostenible.

nuevo empujón para una dictadura en plena decadencia³⁶. El Secretario de Estado arribó a España con la intención de estampar su firma en una declaración conjunta que pretendía poner negro sobre blanco la contribución española a la defensa de occidente y que podría considerarse como un remedo de segunda categoría a la declaración de principios de la OTAN, firmada el mes anterior por Nixon en Bruselas³⁷. En el fondo, era un primer paso para iniciar las negociaciones conducentes a la renovación del acuerdo de amistad y colaboración hispano-norteamericano que vencía en 1975. La firma definitiva de esta declaración bilateral va ser un acto cargado de simbolismo ya que será D. Juan Carlos quien la rubrique dado que Franco acababa de delegar en el príncipe sus atribuciones como Jefe del Estado ante la gravedad de su dolencia. El *New York Times* parece convencido de que la transferencia de poderes va a resultar definitiva y analiza con detenimiento la normativa legal en la que el dictador se ha apoyado para esta cesión, así como las nuevas funciones de D. Juan Carlos, que hasta ahora había estado limitado a jugar un papel meramente ceremonial³⁸. La semblanza que se traza del príncipe desde la “Gran Manzana” no es demasiado halagüeña pues si bien apunta a ciertas inclinaciones democráticas – deslizadas durante conversaciones privadas – en su perfil parece primar más la clásica visión de un hombre gris, taciturno y más preocupado por los deportes que por la política³⁹. Una incógnita, en definitiva, cuya condición de rey por designación directa del dictador le presentaba un grave problema de legitimidad.

A comienzos de septiembre de 1974 el *New York Times* muestra una vez más su profundo interés por el devenir político de nuestro país al que le dedica un extenso y bien documentado reportaje, salpimentado con varias fotografías de la época, que lleva la firma de David Holden, corresponsal en España del londinense *The Sunday Times*⁴⁰. El reportero británico reconstruye en su artículo la sensación de desasosiego que se palpaba en España ante el incierto futuro político de un país que detrás de la imagen de normalidad que pretendía ofrecer la dictadura escondía una realidad muy diferente y, sobre todo, mucho más compleja. Holden va desgranando uno a uno los temas más candentes de la actualidad española que iban desde el fortalecimiento de la oposición y por ende de la represión de la misma – se habla de 767

³⁶ Así lo verá, por ejemplo, la influyente periodista Flora Lewis: *NYT*: “Kissinger, in Spain, initials statement of cooperation”, 10-7-1974, p. 2.

³⁷ Como recoge Giniger: “the statement also went far to gratify Spanish aspirations for recognition, saying Spain had played «an important role» in the defense of the West and the maintenance of peace «in the Atlantic and Mediterranean zones» (*NYT*: “Kissinger, in Spain, initials statement of cooperation”, 10-7-1974, p. 2.).

³⁸ *NYT*: “Franco delegates powers as ruler to Juan Carlos”, pp. 1 y 3.

³⁹ *NYT*: “Spain’s King-designate in power”, 20-7-1974, p. 3.

⁴⁰ *NYT*: “The waning reign in Spain” 1-9-1974 pp. 9, 20 y 172.

detenidos por motivos políticos en los cinco primeros meses de 1974– pasando por los cambios sociales, que producían evidentes contradicciones internas, o el papel del ejército y la mentalidad de los jóvenes oficiales. Igualmente, hace referencia al difícil papel encomendado a D. Juan Carlos –al que califica como “*a poodle prince*”, textualmente un “príncipe caniche”, es decir, un príncipe inferior, disminuido, de poca monta en último término– ya que su misión es dirigir una transición de la que se desconoce aún el rumbo que ha de tomar y en cuyo camino se va a encontrar con múltiples y contradictorias presiones⁴¹.

Contra todo pronóstico, el dictador va a reclamar de nuevo los poderes que había traspasado al príncipe de España, poniendo fin a un interregno juancarlista que, en opinión del corresponsal del *New York Times* en nuestro país, no había servido para disipar totalmente las dudas sobre sus intenciones para el futuro y su grado de compromiso con el reformismo⁴². Efectivamente, el futuro monarca no tuvo por tanto más alternativa que retornar a un segundo plano y esperar pacientemente a que volviera a llegar su turno, aunque si algo había aprendido de esta experiencia es que ya nunca más aceptaría acceder de modo provisional a la Jefatura del Estado, *aut Caesar aut nihil*.

Tras un año plagado de idas y venidas políticas –incluyendo el fracasado aperturismo que acababa de escenificar en diciembre su falta de hondura con una descafeinada y nada operativa ley de asociaciones políticas– la conclusión a la que llegan los editorialistas del *New York Times* es que al final de 1974 España era, más que nunca, una bomba de relojería a punto de estallar⁴³. En su opinión, el empecinamiento del régimen en el implacable uso de la represión como única respuesta a las críticas no hizo más que enajenar los escasos apoyos que le quedaban, dificultado profundamente la posibilidad de una transición pacífica y dejando muy poco margen de maniobra a los sectores reformistas que aspiraban a evitar la ruptura.

3. El año que murió Franco

1975 va a pasar a la historia por ser el año en que el fallecimiento de Franco ponga fin a uno de los periodos más oscuros de la historia reciente de España, que sumió al país en una largísimo túnel de casi cuatro décadas de duración. El estudio de los artículos publicados en el *New York Times* demuestra fehacientemente que se trata de un año clave para la historia española ya que va a ser entonces cuando se concentre un mayor número de noticias

⁴¹ NYT: “The waning reign in Spain”, 1-9-1974, p. 9 y 20.

⁴² NYT: “Franco resumes his role as chief”, 3-9-1974, p. 13 y “Franco back in power”, 3-9-1974, p. 1.

⁴³ NYT: “Spain’s ticking bomb”, 22-12-1974, p. 154.

referentes a nuestro país (dentro, lógicamente, del intervalo cronológico analizado en esta comunicación, es decir, 1973-1975).

Ya en enero Henry Giniger compara la situación de España y de Portugal para concluir que en la Península Ibérica estaba inmersa en sendos procesos de transición pero cada uno con sus peculiaridades⁴⁴. El enviado norteamericano otorga mucha importancia al factor económico pues, en su opinión, los conservadores “más inteligentes” –los reformistas *sensu lato*– consideran menos nociva una reforma controlada que arriesgarse a un estallido revolucionario que ponga en cuestión el propio sistema capitalista. No cabe duda de que el régimen se había convertido en un obstáculo para los empresarios y en un enemigo a batir para los trabajadores, que veían al estado como un elemento represor, causa de todos sus problemas económicos y sociales, y cuyo sindicato vertical no representaba en absoluto las peticiones reales de los obreros. Esta situación va a provocar que las movilizaciones se sucedan y que España viva a comienzos de 1975 una intensa ola de agitación laboral que no tardará en politizarse⁴⁵. Esto obliga a que cuando se cumpla el primer año en el gobierno del gabinete Arias, éste se encuentre más ocupado en labores represivas que en promover la tan ansiada reforma que se hallaba completamente empantanada. Como concluyen los redactores del *New York Times*, el régimen franquista estaba mostrando inequívocos signos de agotamiento, aunque estiman que dadas las características del ejército español parecía inviable un movimiento de los oficiales semejante al ocurrido en Portugal. Aunque en principio se descarte, me parece significativo la mención del ejemplo luso ya que puede interpretarse como un síntoma de la creciente preocupación existente en el seno Departamento de Estado por la situación de la Península Ibérica, llegando incluso a barajarse una posible “portugalización” de la situación española⁴⁶. Kissinger, quien en cierto modo aplicaba la antigua teoría del dominó a la zona mediterránea,

⁴⁴ NYT: “For Iberians, throes of transition”, 26-1-1975, p. 173.

⁴⁵ NYT: “Spain is shaken by labor unrest”, 2-2-1975, p. 6; “Spain shuts down University schools”, 9-2-1975, p. 9; “Madrid battles growing unrest”, 14-2-1974, p. 8; “wave of protests mounting in Spain”, 23-2-1975, p. 2. El artículo más completo al respecto es la crónica enviada por Henry Giniger a comienzos de marzo que analiza uno por uno los problemas de la dictadura y en el que comenta que muchas personas anteriormente apáticas han tomado conciencia de la necesidad de un cambio y lo trasladan a la calle a través de diversas protestas. (NYT: “Franco’s Government is losing its grip on the Spanish people”, 3-3-1975, p. 14).

⁴⁶ Las referencias a la deriva revolucionaria portuguesa van a ser constantes durante estos meses, sobre todo a raíz del fallido golpe de estado rectificador del 11 de marzo que provocó la huida de Spínola y sus más estrechos colaboradores. Por ejemplo, NYT: “Moscow denies that it seeks navy base on Portugal’s coast”, 5-2-1975, p. 12; “Portugal’s Communists”, 17-2-1975, p. 20; “Lisbon says it foiled coup after attack on loyal unit”, 12-3-1975, pp. 1 y 2; “Lisbon rule is tightened by leftists after attack”, 13-3-1975, pp. 1 y 18; “Spinola is granted asylum by Brazil”, 16-3-1975, p. 12; “Lisbon coup role by Spinola denied”, 19-3-1975, p. 6; “Spinola may have aided left with coup attempt”, 16-3-1975, pp. 1 y 11; “Portuguese regime bans 3 parties from elections”, 19-3-1975, pp. 1 y 7; “Lisbon reds seeks to oust centrist from coalition”, 21-3-1975, p. 3; “Red gains in Portugal upsetting leftist group in rest of Europe”, 22-3-1975, p. 3.

no dudó en acelerar las negociaciones bilaterales con España para asegurar que el inevitable proceso de cambio que se iba a producir en el país no escapara a su control y tomara los derroteros revolucionarios del país vecino. El gran problema para este acercamiento era el total descrédito del Gobierno de Arias Navarro, que había llevado una errática conducta basada en anunciar cambios espectaculares y finalmente introducir ligerísimas modificaciones que provocaban el descontento tanto de reformistas como de inmovilistas, a la par que fortalecía las intenciones rupturistas de la oposición democrática⁴⁷. Con un panorama tan poco alentador no parece extraño que a la altura de marzo de 1975 los editorialistas del *Times* consideraran que España estaba políticamente a la deriva, en una encrucijada que podía condenarla a seguir los pasos de Portugal si no se procedía de modo decidido a introducir reformas de entidad⁴⁸.

Este tipo de informaciones eran las que tenían a Henry Kissinger totalmente obsesionado con la situación de la Península Ibérica y las que le empujarán a convencer a Gerald Ford de la necesidad de visitar Madrid en mayo de 1975 para desbrozar la difícil senda que estaban transitando la comisión negociadora del acuerdo de las bases, a pesar de ser consciente de que este viaje sería muy impopular tanto para los gobiernos de Europa occidental como evidentemente para los opositores al régimen que consideraban un nuevo “abrazo americano” a una dictadura decadente⁴⁹. El *Times* va a presentar el *tour* europeo de Ford como un intento de la administración americana de estrechar los lazos con Italia y España, países ambos clave para la política defensiva estadounidense en el Mediterráneo⁵⁰. Antes de que el Presidente

⁴⁷ Incluso un año después de su discurso del 12 de febrero, que se había transformado en una auténtica pantomima, el Presidente de Gobierno español seguirá lanzando globos sonda acerca de los límites de una reforma que no acababa de arrancar, llegando incluso al extremo de anunciar que los socialistas o los cristiano-demócratas podrían sumarse al marco de las asociaciones políticas. (NYT: “Spain’s premier says socialists could play a role in politics”, 20-2-1975, p. 5). Este tipo de declaraciones muestra el grado de confusión política existente durante el mandato de Arias.

⁴⁸ ⁴⁸ NYT: “Spain adrift”, 13-3-1975, p. 38.

⁴⁹ Charles Powell recoge las quejas que el flamante embajador norteamericano en Madrid Wells Stabler realizó al conocer los planes de Ford a España arguyendo que no parecía demasiado inteligente comprometerse de un modo tan claro con un régimen que parecía tener las horas contadas y, menos aún, dar completamente la espalda a la oposición democrática (“Henry Kissinger y...”, *op.cit.* pp. 240-241). Los argumentos de Ford, o mejor dicho de Kissinger en boca del Presidente estadounidense, eran que las bases españolas bien “valían una misa”.

⁵⁰ NYT: “Ford plans to visit Spain and Italy to bolster ties”, 3-5-1975, p. 65. Recordemos que aunque la prensa norteamericana no lo reflejara de un modo explícito y con información en tiempo real, las conversaciones bilaterales entre España y Estados Unidos para renovar el acuerdo de amistad y cooperación seguían produciéndose, como demuestra la pregunta de un periodista a Kissinger sobre la posibilidad de que el gobierno franquista pusiera como condición la retirada de la base de Torrejón de Ardoz, extremo que el Secretario de Estado niega tajantemente (NYT: “Ford and Kissinger warn Cambodia will fall soon if Congress denies funds”, 26-2-1975, pp. 1 y 8). Durante 1975 se va a reavivar en los medios de comunicación el debate sobre la necesidad de este tipo de instalaciones militares que Estados Unidos tenía diseminadas alrededor del mundo (NYT: “The U.S. may have to discuss some bases” (4-5-1975, p. 214).

norteamericano aterrizara en Madrid los Estados Unidos mantendrán diferentes conversaciones con líderes europeos con el objetivo de convencerles de la conveniencia de acercar a España al marco de la OTAN⁵¹. El *New York Times* ofrecerá su propia visión del asunto en un concienzudo editorial donde advierte a Ford y sus asesores de que no parecía sensato hipotecar las futuras relaciones hispano-norteamericanas a pesar de que la importancia de las bases hispanas se hubiera incrementado en los últimos meses⁵². En opinión del periódico, habría que dejar claro a las autoridades españolas que mientras continuara la represión gubernamental, España tendría vetado el acceso tanto a la OTAN como a la CEE, y que cualquier acción estadounidense que supusiera insuflar aire al agonizante régimen franquista sería interpretada como una ofensa directa a la oposición democrática moderada y, por ende, dificultaría tremendamente un cambio tranquilo y sin riesgos a la muerte de Franco. A pesar de estos poderosos argumentos, Gerald Ford va a seguir adelante con su política contemporizadora con la dictadura y se desplazará a Madrid a finales de mayo, actuación duramente reprobada por el Times que no dudó en calificar la visita de inmenso dislate⁵³.

En nuestra opinión, más importante que la propia crónica del viaje –en la que se narra los pasos seguidos por el Presidente norteamericano, el caluroso recibimiento por parte de los jefes del régimen, las críticas de la oposición y finalmente las dificultades para lograr un nuevo acuerdo de las bases dadas las altas pretensiones españolas– va a ser el resumen que Henry Giniger haga de la visita⁵⁴. El corresponsal del *Times*, que resta importancia a las entrevistas de Ford y Kissinger con Franco y Arias Navarro, estima que lo fundamental fue la posibilidad de que el Presidente estadounidense y D. Juan Carlos pudieran conocerse en persona y conversar largo y tendido ya que la figura del futuro monarca cobró unas nuevas

⁵¹ Los militares norteamericanos eran conscientes de que su eventual entrada en la organización atlántica resolvería muchos de los problemas que se habían puesto sobre el tapete durante las negociaciones para el mantenimiento de las bases militares en nuestro país y el Pentágono presionará a Ford en esta dirección, a pesar de saber que sus aliados eran muy reticentes a estrechar los lazos con la dictadura y mucho menos permitirían que el régimen franquista aspirase a ser miembro de pleno derecho (*NYT*: “Long Term plans of NATO are extended” 24-5-1975 p. 3 y “The pressures on Ford”, 28-5-1975, p. 41.)

⁵² *NYT*: “Counterproductive”, 28-5-1975, p. 40. En una *op-ed* publicada un par de días más tarde el politólogo Pierre Hassner abunda en los mismos argumentos contenidos en el editorial pero va un paso más allá y directamente afirma que los países de Europa occidental deben ofrecer ayuda moral y económica para ayudar a sus “amigos”, entre los que menciona al gobierno griego y a los socialistas portugueses y españoles (*NYT*: “the dilemmas of flexible containment”, 30-5-1975, p. 31).

⁵³ *NYT*: “...blunder in Spain”, 3-6-1975, p. 32. Aunque la línea editorial del *Times* interprete el viaje de Ford como una equivocación, el periódico respeta exquisitamente la disparidad de opiniones entre sus colaboradores y James Reston no tardará en ofrecer una visión mucho más “realista” del asunto: (*NYT*: Making things ever worse”, 20-6-1976, p. 35 y “The crisis of democracy”, 29-6-1975, p. 163).

⁵⁴ *NYT*: “Ford, in Madrid, is eager to seek new bases pact”, 1-6-1975, pp. 1 y 15

dimensiones a los ojos de los altos mandatarios norteamericanos⁵⁵. El príncipe Juan Carlos ya había sido presentado anteriormente a los lectores del *New York Times* pero nunca antes se había aseverado de tal manera que el futuro de España iba necesariamente a pasar por sus manos y, lo que es más importante, que los Estados Unidos parecían dispuestos a brindarle algún tipo de colaboración en su proyecto modernizador del país. Sorpresivamente, tras el viaje de Ford a Madrid las negociaciones tampoco quedaron totalmente encauzadas pues la postura del Gobierno franquista se hizo incluso más intransigente, con unas peticiones muy por encima del precio que los Estados Unidos estaban dispuestos a pagar⁵⁶. Este encastillamiento de la diplomacia española llevará a la administración republicana a mantener una postura de interesado silencio durante la etapa terminal del franquismo, momento en el que la represión alcanzará su punto más álgido con las últimas condenas a muerte de la dictadura. La actitud del Gobierno norteamericano será criticada por amplios sectores de la sociedad internacional pues, como perfectamente expresa el *Times*, mientras que para el resto de naciones occidentales España aparece como un vestigio del pasado y un régimen proscrito, la potencia estadounidense continúa negociando con la dictadura⁵⁷. De hecho, el Departamento de Estado para justificar su actitud, va a declarar que las ejecuciones de finales del mes de septiembre son asuntos de política interior que no les competen⁵⁸. Los Estados Unidos se habían, de este modo, situado a contrapelo de la postura adoptada por el resto de países occidentales lo que fue aprovechado por el régimen franquista para reafirmar su

⁵⁵ *NYT*: “U.S. looks to prince as key to Spain”, 2-6-1975, p. 2.

⁵⁶ *NYT*: “U.S.-Spanish talks due”, 15-6-1975, p. 27; “U.S. negotiating with Spain”, 18-6-1975, p. 22; “Spanish resistant in talks on U.S. bases”, 20-6-1975, p. 3; “Spain asks for wide arms aid for deal on U.S. use of bases”, 5-7-1975, p. 2.

⁵⁷ El *New York Times*, que va a realizar un seguimiento modélico de la situación provocada por las condenas ofreciendo prácticamente información en tiempo real, transmite la indignación que en Europa occidental producen estos últimos coletazos del franquismo, así como la exaltada reacción del régimen. Únicamente recogeremos aquellas referencias más relevantes: *NYT*: “Spain remains the outcast, of West European Nations”, 8-6-1975, p. 185; “Madrid approves antiterrorist law”, 24-8-1975, p.7; “Spain dooms 2 Basque rebels; Area swept by demonstrations”, 30-8-1975, p. 3; “Spain sentences 3 to death for slaying of policeman”, 13-9-1975, p. 6; “2 Basques are reported killed in battles with Spanish police”, 20-9-1975, p. 9; “Spain reports 57 held as guerrillas”, 21-9-1975, p. 19; “Madrid moves heighten tension”, 22-9-1975, p. 5; “Spain ousts French seeking clemency”, 23-9-1975, p. 4; “Pleas on 11 rebels rejected in Spain”, 26-9-1975, p. 10; “5 of 11 Spanish terrorists must die, Franco decrees”, 27-9-1975, pp. 1 y 13; “Spain is drawing heavy European fire over terrorists’ death sentences” 27-9-1975 p. 14; “5 are executed in Spain despite please in Europe”, 28-9-1975, pp. 1 y 26; “Executions in Spain”, 28-9-1975, p. 186; “6 nations recall envoys from Spain over killings”, 28-8-1975, p. 26; “Spain’s dictatorship is fast losing its grip”, 28-9-1975, p. 186; “Madrid rejects foreign protests”, 1-10-1975, p. 1 y 4; “3 policemen slain as Franco rallies throngs in Madrid”, 2-10-1975, pp. 1 y 6; “Rightist in Madrid stage protest at police funeral”, 3-10-1975, p. 3 y “Hopes for peaceful change wither in Spain”, 3-10-1975, p. 3.

⁵⁸ *NYT*: “U.S. sees «internal matter»”, 30-9-1975, p. 7. Tras acordar los términos sobre los que edificar un nuevo acuerdo bilateral, lo máximo que va a responder un alto diplomático norteamericano a los incesantes reproches por la ausencia de una condena expresa a las ejecuciones será: “we would have preferred that Spain wouldn’t do this” (*NYT*: “Kissinger and Madrid aide confer on U.S. bases pact”, 1-10-1975, p. 5).

postura de firmeza contra cualquier tipo de subversión o presión exterior⁵⁹. Los analistas del *Times* consideran que era un error insuflar oxígeno a la dictadura pues se estaba poniendo en peligro la posibilidad de que se desarrollase un cambio pacífico a la muerte de Franco⁶⁰.

Cuando el día 21 de octubre la salud del dictador parece resentirse definitivamente, todas las miradas estaban puestas en el que sería el nuevo monarca español, cuya labor iba a ser no sólo sustituir al frente del estado español a un hombre que durante casi cuatro décadas había tenido un poder prácticamente omnímodo, sino que debía ganarse ante la oposición democrática la legitimidad que su nombramiento por el dictador parecía negarle. No es de extrañar, por tanto, que los editorialistas del *Times* le auguraran un futuro incierto y plagado de dificultades⁶¹. D. Juan Carlos era perfectamente consciente del reto que se le presentaba y no parece casual que, justo cuando Franco parecía estar encarando sus últimos días de vida, apareciera publicado en el semanario norteamericano *Newsweek* un artículo redactado por Arnaud de Borchgrave basado en varias horas de conversación con el príncipe y que parece confirmar que el proyecto reformista del futuro rey había comenzado a tomar forma muchos meses antes de que se produjera la crisis final del franquismo⁶². El perfil que el *New York Times* traza del nuevo monarca no es demasiado positivo y lo presenta como un hombre taciturno, rozando a veces la frivolidad, y que preferiría estar al timón de su yate que al frente del estado español⁶³. Juan Carlos tendrá que ganarse la aprobación y el respeto de los periodistas norteamericanos a través de sus actos, hecho que se repetirá en otras muchas estratos de la sociedad española. Un editorial del *Times* se encargará de recordarle sus escasos apoyos y le anticipa el tortuoso camino que tendrá que recorrer si no desea que su reinado sea tan corto y desgraciado como el de su cuñado Constantino II de Grecia⁶⁴. A pesar de este tipo de advertencias, la administración Ford, al menos de cara a la opinión pública, no dio muestras de demasiada

⁵⁹ *NYT*: "Spain, rejecting protests, vows major effort to halt terrorism", 4-10-1975, p. 8.

⁶⁰ *NYT*: "Protests on Spain", 3-10-1975, p. 34

⁶¹ *NYT*: "Portent for a King", 25-10-1975, p. 28.

⁶² *NYT*: "Juan Carlos says goal is democracy", 27-10-1975, p. 12.

⁶³ *NYT*: "At the helm in Spain", 31-10-1975, pp. 1 y 11.

⁶⁴ *NYT*: "A prince prospects", 1-11-1975, p. 28. También C. L. Sulzberger dedicará a D. Juan Carlos su columna de opinión en la que afirma que el nuevo monarca aspira a "install a «modern, honest regime that calls things what they are, by their real names». He acknowledges the need for reforms but he is on guard against what he would consider precipitate, unrestricted liberty, that might conceivably lead to anarchy. This is a middle of the road approach. [...] He wants to proceed gradually along the road to reform, hoping to avoid violence by taking increasingly big steps only as the political system evolves. He feels the King is given sufficient authority under the present Constitution to play a quietly active role in guiding reform" ("What kind of Reign?", 1-10-1975, p. 29). Y es que para Sulzberger, el nuevo rey pretende situarse en un punto equidistante entre reaccionarios como José Solís por la derecha y los comunistas por la izquierda. Para el comentarista norteamericano una de las claves va a ser la designación del nuevo jefe de gobierno ya que dependiendo de su personalidad podrá ser posible calcular cual puede ser la hoja de ruta del nuevo soberano.

inquietud por el traspaso de poderes y opinaban que el periodo post-franquista sería relativamente tranquilo⁶⁵. La posición oficial estadounidense –que a la postre va a resultar bastante atinada, dentro de la complejidad de los profundos cambios que se avecinaban– debe ponerse en relación con las crónicas que los reporteros del *New York Times* residentes en el continente europeo enviaba sobre España, destacando sobre todo los estudios realizados por Flora Lewis y, como no, Henry Giniger. La directora de la legación del *Times* en París va a interesarse sobre todo por la disposición de la oposición a aceptar el proceso de reformas que parecía avecinarse con la llegada al poder de D. Juan Carlos. Para Lewis el diseño de la transición va a estar mediatizado tanto por la conflictividad laboral como por el papel que en ella juegue el PCE, al que la reportera norteamericana considera un posible factor desestabilizador⁶⁶. Por su parte Giniger cree que la clave va estar en el *tempo*, pues los cambios que estaba reclamando la sociedad española no pueden ser introducidos ni bruscamente ni su aplicación se puede alargar eternamente⁶⁷. Tras tantos años de miedo y silencio los españoles parecen deseosos por poder hablar y actuar con libertad, aunque al mismo tiempo el fantasma de la guerra civil continuaba muy presente en el imaginario colectivo y no cabe duda de tantos años de represión habían provocado que los ciudadanos tuvieran dudas acerca de su propia capacidad para convivir bajo un régimen equiparable a las sociedades occidentales. Todas estas incógnitas, que se tendrán que resolver durante el complejo proceso de transición a la democracia, parecen multiplicarse desde el momento que se conoce el deceso del dictador⁶⁸. Como sostenía Giniger, se abría un difícil camino para el nuevo Rey, quien necesitaba realizar planes a largo plazo pero a la vez actuar con celeridad en muchos de los asuntos que más inquietaban a los españoles⁶⁹.

Todas las dudas parece quedar disipadas tras el decisivo viaje de Juan Carlos I a los Estados Unidos a comienzos de junio de 1976. El monarca se ganó a la clase política norteamericana, a los medios de comunicación y a buena parte de la opinión pública. El viaje tuvo dos grandes consecuencias para el proceso de transición español, había nacido un “rey para la democracia” a ojos de los estadounidenses y Arias Navarro, tras ser definido por el jefe del estado “como un desastre sin paliativos” en una entrevista concedida a la revista *Newsweek*, no tuvo más

⁶⁵ *NYT*: “U.S. sees smooth transition in Spain”, 1-11-1975, p. 13.

⁶⁶ *NYT*: “Foes of Madrid’s rulers are on the rise in labor”, 2-11-1975, p. 3 y “Spain’s key issue: the Communists”, 3-11-1975, p. 22.

⁶⁷ *NYT*: “Spanish, long restricted, are hoping for a new era”, 10-11-1975, pp. 1 y 19.

⁶⁸ *NYT*: “Franco is dead in Madrid at 82”, 20-11-1975, pp. 1 y 35.

⁶⁹ *NYT*: “Rough road for a King”, 21-11-1975, p. 17.

remedio que abandonar el barco y ceder su puesto a un desconocido Adolfo Suárez⁷⁰. La transición española a la democracia estaba aún lejos de completarse pero no cabe duda de que el periplo estadounidense de Juan Carlos había marcado un nuevo rumbo. Quedaría mucho trabajo aún por hacer y muchos puntos oscuros que aún hoy en día sigue provocando resquemor pero la incapacidad de los reformistas para llevar a cabo su proyecto sin tener en cuenta a los rupturistas y viceversa, hará que los españoles añadan una nueva palabra a su acervo cultural: “consenso”.

4. Conclusiones.

Los Estados Unidos, dentro de su política de guerra fría atenuada, observaron con interés y preocupación los acontecimientos que se producían en la Península Ibérica, siendo un claro ejemplo de ello la amplia cobertura que el *New York Times*, uno de los buques insignia de la prensa norteamericana, dio a lo que acaecía en España y Portugal. A los analistas norteamericanos les preocupaba que la conflictividad social pudiera producir un efecto polarizador que deviniera en una radicalización de la realidad política española por lo que no tardaron en comprender que lo más beneficioso para sus intereses sería que se abriera un proceso de reformas graduales que conjurara la posibilidad de un estallido revolucionario de inciertas consecuencias. Juan Carlos I aparecía como la pieza maestra que lograría mantener los cambios dentro de un orden y, por tanto, evitar la ruptura. No se trata de una profecía auto-cumplidora sino que, al menos en lo que a los Estados Unidos se refiere, más que en aparatosas intervenciones directas hemos pensar en una notable labor de supervisión donde el interés radica en ese constante flujo de ideas, de itinerarios y sugerencias que parten, entre otros ámbitos, de la prensa norteamericana. En definitiva, a la luz de los datos manejados en esta comunicación, no creemos descabellado afirmar que durante el tardofranquismo algunas de las batallas más importantes para la política interior española tuvieron los medios de comunicación internacionales como campos de batalla pues desde sus páginas se emitían interesados juicios de valor destinados a generar un clima de opinión proclive al reformismo. En definitiva, uno de los retos que han de plantearse los investigadores de esta etapa es discernir qué porcentaje hubo de improvisación y cuanto de diseño en el arranque de un período de transición que acabó deviniendo en proceso democratizador.

⁷⁰ NYT: “A king for democracy”, 4-6-1976, p. 18.

¿UNA REACCIÓN ESPASMÓDICA? FACTORES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN LA PROTESTA CONTRA LA DICTADURA FRANQUISTA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, 1974-1977¹.

Óscar J. Martín García.
Cañada Blanch Centre (LSE)
UCLM.

1. Introducción.

Hoy en día, el proceso de transición desde la dictadura franquista a la democracia se ha convertido en un claro exponente de los usos públicos y políticos de la historia². En este sentido, la visión canónica y oficial del periodo ha dulcificado aristas, magnificado logros y seleccionado personajes y episodios con el fin de crear unas determinadas “referencias de identidad” y “valores para el presente”³. Gracias al apoyo mediático, institucional y editorial, se ha erigido como interpretación dominante del proceso aquella que tiende a legitimar al nuevo sistema democrático, verdaderamente endeble en sus inicios, y a sus representantes e instituciones en “aras de una convivencia democrática que, sin embargo, ha dejado de estar amenazada”⁴. Para ello se ha construido una “ficción histórica de la transición”, como la definiría Josep Fontana, en torno a una “serie de personajes del propio sistema” que “se conjugaron para llevarnos pacíficamente a todos los españoles a la democracia”⁵. Dichos personajes principalmente serían “S. M. el rey don Juan Carlos I, que marcará el rumbo a seguir; el presidente del gobierno don Adolfo Suárez, que conducirá el timón, y el presidente de las Cortes don Torcuato Fernández Miranda, que irá sondando los escollos para procurar esquivarlos”⁶. En otras palabras, del “pluralismo limitado” y de la quiebra interna de la coalición autoritaria ante el desafío impuesto por los cambios sociales y económicos de los años sesenta, brotaron en el seno del propio régimen facciones y personalidades favorables a “la reforma política, especialmente en el área de la

¹ Esta trabajo se enmarca en el ámbito del proyecto de investigación *Movimientos sociales en Castilla-La Mancha durante el segundo franquismo y la transición (1959-1979)*. HUM2006-14138-C06-03. La investigación se ha desarrollado gracias a los recursos facilitados por el Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT) y el Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies (LSE).

² Sobre el debate en torno a dichos usos véase CARRERAS, J. J. y FORCADELL, C.: “Historia y política: los usos” en CARRERAS, J. J. y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de la historia*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 11-14.

³ PÉREZ GARZÓN, J. S. et al: *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona, Crítica, 2000, p. 21. También PÉREZ SERRANO, J.: “Experiencia histórica y construcción social de las memorias. La transición española a la democracia” en *Pasado y Memoria*, 3, (2004), p. 116.

⁴ DÍAZ GIJÓN, J. R.: “Estrategias de análisis y modelos de transición a la democracia” en TUSELL, J. y SOTO CARMONA, A. (eds.): *Historia de la transición (1975-1986)*. Madrid, Alianza Universidad, 1996, p. 95.

⁵ FONTANA, J.: “Una transición de risa” en *El País*, 3-12-2000.

⁶ PALACIO ATARD, V.: *Juan Carlos y el advenimiento de la democracia en España*. Madrid, Espasa Calpe, 1989, p. 23.

representación política”⁷. Según dicha explicación, estos reformistas consiguieron imponer sus proyectos de evolución democrática ante el inmovilismo de los sectores continuistas y los maximalismos de la oposición de izquierdas, para así encabezar una transición moderada, modélica y pacífica.

La intención de presentar el cambio democrático como una empresa casi exclusiva de los sectores reformistas procedentes del interior del antiguo régimen ha llevado consigo la suposición de una sociedad española impasible que asistió al proceso como mera espectadora instalada en la desmovilización social y política. Como apunta Ortiz Heras, según la visión generalmente aceptada de la transición se “dibujó un plan desde arriba en el que la sociedad española suele jugar una función comparsa” y en “cuya autoría siempre aparecen unos pocos “pilotos” cuyas convicciones democráticas quedan siempre fuera de toda duda”⁸. En efecto, aquellas argumentaciones que han desarrollado una mayor ascendencia académica y social sobre el estudio de la transición española dejan al margen de la misma la acción de los sujetos colectivos, ya que las élites políticas “gozaron de un amplio margen para la negociación, gracias a la existencia de una sociedad políticamente desmovilizada”⁹.

No obstante, en los años finales del franquismo la apatía, la indiferencia y el miedo también coexistieron con una ascendente conflictividad, con múltiples manifestaciones sociales, políticas y culturales contrarias a la dictadura y con una oposición con crecientes apoyos a pesar de la amenaza disuasoria impuesta por la represión¹⁰. En este sentido, la movilización y la protesta colectiva contribuyeron a facilitar el camino a la transición democrática al desgastar políticamente a la dictadura franquista, desafiando su capacidad para mantener el orden social sobre el que se fundamentó su propia existencia y erosionando su cohesión conforme se enfrentó a dicha amenaza¹¹. Así, “si bien para eliminar la dictadura va a ser relevante el papel de la

⁷ PALOMARES, C.: “New Political Mentalities in the Tardofranquismo” en TOWNSON, N. (ed): *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-1975*. Nueva York, Palgrave McMillan, 2007, p. 135. Recientemente han aparecido aportaciones historiográficas que cuestionan planteamientos de este tipo. A este tipo véase MOLINERO, C. e YSÀS, P.: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía del régimen franquista*. Barcelona, Crítica, 2008.

⁸ ORTIZ HERAS, M.: “La historiografía de la Transición” en *La transición a la Democracia en España. Historia y fuentes documentales. VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, Anabad Castilla-La Mancha, 2004, pp. 223-240.

⁹ SASTRE GARCÍA, C.: *Transición y desmovilización política en España (1975-1978)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997, pp. 12-18.

¹⁰ YSÀS, P.: “¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío” en *Ayer*, 68, (2007), pp. 31-32.

¹¹ COLLIER, R. B.: *Paths Toward Democracy. The Working Class and Elites in Western Europe and South America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 20.

Corona y de algunos reformistas del régimen, para hacer inevitable el paso a la democracia va a ser determinante el papel de la oposición antifranquista y, sobre todo, de los movimientos sociales”¹². Por lo tanto, como señalan algunos autores, parece difícil “entender la transición española a la democracia sin tener en cuenta el incremento de la conflictividad social de este periodo”¹³.

2. La expansión del ciclo de protestas.

Diversos estudios han demostrado fehacientemente que la relación entre la movilización social y el cambio político hunde sus raíces en la década de los sesenta. Entonces, se puso en funcionamiento un ciclo de acción colectiva que durante el decenio siguiente consiguió, junto a otros factores de tipo social, político, económico e internacional, desacreditar al régimen franquista hasta hacer casi inevitable una salida democrática al largo túnel de la dictadura¹⁴. No obstante, la acción de los movimientos sociales contra las estructuras autoritarias del franquismo se hizo más multitudinaria y directa durante los últimos años de pervivencia del régimen, especialmente desde finales de 1973. Aproximadamente desde el asesinato del presidente del gobierno, el almirante Carrero Blanco en diciembre de 1973, el país experimentó un “cambio en el número y en el nivel de acciones contenciosas coordinadas que conducen a una conflictividad más generalizada implicando a un mayor número de actores”¹⁵. Según datos del Ministerio de Trabajo, 1973 fue un año especialmente tenso en comparación con los dos ejercicios anteriores. Hubo 931 conflictos que implicaron a 357.523 trabajadores y en los que se perdieron 8.649.265 horas de trabajo. No obstante, en 1974 dichas cifras aumentaron significativamente. En ese momento tuvo lugar un importante salto cualitativo y cuantitativo en la profundización de la conflictividad y en la movilización sociopolítica que marcó la recta final de la dictadura. Se produjeron 2.290 conflictos en los que participaron 685.170 trabajadores, perdiendo casi catorce millones de horas de trabajo¹⁶.

¹² Prólogo de Carme Molinero en DOMÉNECH, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil y canvi politic. Sabadell 1966-1976*. Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 2002, p. IX

¹³ SOTO CARMONA, A.: “Conflictividad social y transición sindical” en TUSELL, J. y SOTO CARMONA, A. (eds.); op.cit ; p. 363.

¹⁴ Véase DOMÉNECH, X.: “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo” en *Historia del Presente*, 1, (2002).

¹⁵ McADAM, D.: “Beyond Structural Analysis: Toward a More Dynamic Understanding of Social Movements” en DIANI, M.: *Social Movements and Networks: Relational Approaches to Collective Action*. Oxford, Oxford University Press, 2003, p. 293.

¹⁶ MOLINERO, C. e YSÁS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 96.

Incluso el gobernador civil de una provincia tradicionalmente pasiva como Albacete reconoció a finales de 1973 que “en el que pudiéramos llamar sector de oposición, se ha observado un mayor movimiento”¹⁷. Aunque los niveles de contestación no fueron comparables con los registrados en aquellas provincias más industrializadas y urbanizadas, la memoria de 1974 de la OS albacetense detectó la existencia de varios grupos “extrasindicales” con “pretensiones de complicar el ambiente laboral claramente con motivaciones de orden político”¹⁸. La Delegación Comarcal Sindical de Almansa llamó la atención sobre la presencia entre la masa asalariada de “sectores que se escudan en una postura social, pero que están politizados en su esencia” y “atacan sistemáticamente nuestra forma de actuación”. Igualmente, los burócratas verticalistas denunciaron que en algunas empresas “hay sistemáticamente oposición a las instrucciones que se dictan por la Organización Sindical”. Ante este panorama las autoridades provinciales mostraron su preocupación durante 1974 por el aumento del número de trabajadores que se dejaban “arrastrar por la postura antisindical de algunos sacerdotes obreros que vienen actuando en esta capital”. Los cuales “están creando un clima de enrarecimiento en las relaciones laborales que nada beneficia ni a la doctrina de la Iglesia Católica, ni a los postulados de la Organización Sindical”¹⁹.

A juicio de la autoridad gubernativa, la conflictividad social, modesta aunque creciente, registrada en la provincia de Albacete durante 1975 respondió a que “determinados grupos están tratando de predisponer a la clase trabajadora contra el orden establecido”. Entre éstos se encontraron “grupos situados en la oposición sindical” y sacerdotes de “línea constestataria o progresista”. Según el gobernador civil, los clérigos subversivos estaban utilizando las estructuras de la Iglesia “para significar su postura y hacer críticas negativas sin razonamientos convincentes de disposiciones, organismos o situaciones legales”²⁰. Llegado el verano la OS informó de que el “ambiente socioeconómico y laboral de la provincia es el que corresponde a un estado de plena efervescencia por elecciones, en las que se han volcado materialmente algunos sacerdotes obreros especialmente en los barrios extremos de la capital y en los centros de asistencia sanitaria dependientes de la Diputación”. Por tal motivo, no extraña que los jefes del verticalismo provincial se esmerasen en tomar las “medidas oportunas para que en las mismas no se infiltren elementos contrarios a la Organización

¹⁷ AHGCA. Memorias del Gobierno Civil (1973). Caja 2314.

¹⁸ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1974). Caja 2133.

¹⁹ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Partes Madrid. Caja 2145.

²⁰ AHGCA. Memorias del Gobierno Civil, (1975).

Sindical”²¹. Aún así en la localidad de Almansa la protesta ciudadana en reivindicación de mejoras sanitarias “subsiste, si cabe más agravado, por las circunstancias políticas actuales y por la impaciencia de los nuevos Vocales Sociales y Enlaces Sindicales”. Según la OS la situación sanitaria y la falta de viviendas sociales eran las cuestiones que “vienen produciendo mayores críticas desde hace varios años, agudizados actualmente, sobre todo por la masa trabajadora, la más afectada, concienciada por fuerzas extrañas que, al igual, la están mentalizando en cierto tipo de reivindicaciones – la mayor parte justas- exaltando los ánimos e incitando a adoptar medidas fuera de la legalidad”²².

Durante los años finales de la dictadura perduró un importante grado de concentración geográfica y sectorial de la conflictividad social. Sin embargo, como se puede observar, el mencionado ciclo de protestas iniciado en la década de los sesenta se extendió, aunque con diferente frecuencia e intensidad, a nuevas zonas del país antes poco movilizadas. A partir de 1973 la movilización social y política ya no fue únicamente perceptible en los tradicionales núcleos de la protesta y en las zonas que alumbraron procesos de acelerada industrialización y urbanización al calor de los profundos cambios de los años sesenta. Aquella también se manifestó, aunque con evidentes limitaciones, en lugares atrasados socioeconómicamente como la provincia de Albacete. Esta expansión de la protesta fue canalizada mediante procesos de emulación y transmisión de la información. A través de convivencias de militantes del apostolado, de los contactos en el seno de la maquinaria vertical, la prensa, la propaganda clandestina, el papel de los estudiantes universitarios en su vuelta a la provincia, la labor de activistas desterrados de la España más conflictiva, etcétera, fue posible transmitir una serie de experiencias y valores desde los focos de la protesta a las zonas menos movilizadas. De este modo, se difundieron una serie de recursos organizativos e interpretativos que establecieron nexos entre las reclamaciones e identidades de colectivos procedentes de diferentes partes del país. El resultado fue la consiguiente extensión geográfica, sectorial e identitaria, de la movilización contra la dictadura franquista.

²¹ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Partes a Madrid. Caja 2145.

²² AHPOS. Delegación Comarcal de Almansa. Delegación Comarcal. Caja 3874.

A este respecto se puede decir, como hace Tarrow, que los “ciclos de protesta movilizan a los organizados pero también organizan a los desmovilizados”²³. La agitación protagonizada por los “iniciadores” de la incipiente fase de protestas en los años sesenta abrió nuevas oportunidades y puso de relieve algunos puntos vulnerables y debilidades de la dictadura. Como sentenció *Mundo Obrero* en la primera mitad de 1974, “los trabajadores están haciendo la prueba, confirmándolo en los hechos, y confirmándose a todo el país, de la debilidad política del gobierno Arias Navarro”²⁴. Razón por la que nuevos actores se vieron motivados a implicarse en la acción durante los años finales del franquismo. Así, animados por el efecto expansivo y el ejemplo ofrecido por los sectores y grupos sociales “adelantados”, los sujetos colectivos de determinadas zonas del país como Albacete, antes apáticos e indecisos, decidieron rebelarse conforme fue avanzando la década de los setenta. Reivindicaron principalmente mejoras económicas y laborales. Sin embargo no se puede soslayar la intencionalidad política de una movilización que apareció precisamente cuando el largo ciclo de protestas se dirigía hacia sus cotas más altas con un claro sentido de oposición a una dictadura crecientemente desgastada.

3. Crisis económica y protesta.

El incremento en los niveles de movilización y de extensión del conflicto social han sido directamente relacionados con la irrupción durante 1973 de la intensa crisis económica internacional. A ello han contribuido las imágenes y explicaciones difundidas por las propias autoridades franquistas. Éstas, con el fin de eliminar cualquier adherencia política en la aparición de nuevos actores colectivos en movimiento, vincularon el descontento obrero exclusivamente con el “desequilibrio en la balanza de precios y salarios, fulminantes de la conflictividad laboral”²⁵. Por ejemplo, para los rectores del sindicalismo oficial en la provincia, las huelgas en Estandar Eléctrica de Albacete “no obedecen a actitud política alguna” sino a la “situación económica en que se encuentran por el bajo poder adquisitivo de la peseta”²⁶. Según la OS albacetense, éste y otros conflictos laborales respondieron a una “naturaleza distinta” que poco tenía que ver con una intencionalidad de carácter político. En esta

²³ TARROW, S.: “Struggle, Politics and Reform: Collective Action, Social Movements and Cycles of Protest”. Cornell University, Western Societies Program, Occasional Paper, 21, (1991), p. 47.

²⁴ *Mundo Obrero*, 3, (1974).

²⁵ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1974). Caja 2133.

²⁶ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Partes Madrid. Caja 2146.

misma línea, influenciadas por el paradigma de la frustración-acción colectiva largamente cultivado por las ciencias sociales, distintas aportaciones han encontrado la principal causa del aumento en los niveles de convulsión social durante la parte final del franquismo en la abrupta frustración de las expectativas sociales, tras una larga fase de crecimiento, provocada por la súbita irrupción de la intensa crisis económica del petróleo desde 1973.

En Albacete, los efectos de la crisis económica se dejaron notar especialmente en el “paulatino pero constante incremento de trabajadores en situación de desempleo”, en el “estancamiento salarial” y en las “constantes subidas de los precios de primera necesidad”, con el consiguiente aumento de la “carestía de la vida”²⁷. Según datos de la propia OS, el paro en la provincia durante 1974 experimentó un “37% de aumento sobre el año anterior, habiéndose de destacar como factor más importante el aumento registrado en el sector de la construcción que supone por sí mismo un 58% del aumento total”²⁸. El índice general del coste de la vida en la provincia aumentó un 15.1 por 100 entre septiembre de 1973 y el mismo mes de 1974. Los precios de la alimentación subieron en un 12.3 por 100, la vivienda en un 18.1 por 100 y el vestido y el calzado en un 22.3 por 100²⁹. En el campo, la falta de trabajo y el vertiginoso ascenso de los precios propició que quedasen “agotados todos los recursos económicos de los obreros”³⁰.

Los efectos de la recesión económica fueron aún más perniciosos para las maltrechas economías obreras debido al endurecimiento de la actitud patronal. Los empresarios de la provincia respondieron a la depresión y a la disminución de beneficios a través de la reducción de los costes de producción mediante los expedientes de crisis y los reajustes de plantilla³¹. Por ejemplo, en agosto de 1974 la empresa cuchillera Manuel Márquez se deshizo de más de un centenar de operarios alegando dificultades financieras y escasez de demanda. No obstante, los trabajadores de la misma arguyeron que no podían existir razones económicas para dicho despido masivo porque “recientemente el empresario no ha realizado inversiones de valor considerable” y la “empresa estuvo facilitando trabajo a destajo, lo cual significa que lejos de carecer

²⁷ AHGCA. Memorias del Gobierno Civil, (1974).

²⁸ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1974). Caja 2133.

²⁹ FPM. AHT. *Boletín Democrático de Información de Albacete*, 8, diciembre, (1974).

³⁰ AHP. OS. Delegación Comarcal de Casas Ibáñez. Delegación Comarcal. Caja 3686.

³¹ Según la OS provincial “las dificultades económicas que ha impuesto 1975” se tradujeron en un considerable aumento en el “número de expedientes de crisis incoados durante el año”. AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1975). Caja 2133.

de demanda, la había en abundancia”³². En otras ocasiones, los asalariados, como los de Transformaciones Forestales, encontraron los “locales de la empresa cerrados” cuando se disponían a comenzar la jornada laboral. Justo mientras que el empresario intentaba “hacer desaparecer los bienes existentes y que garantizan los salarios que se adeudan a los trabajadores y las posibles indemnizaciones por despido”. Situaciones parecidas se produjeron en las empresas Sertextil, Ruilor, PAMSA o López Vera. En ésta última el patrón adoptó una postura intransigente y provocadora porque “la empresa está interesada en que se produzca un nuevo conflicto para así salvar una posible crisis económica por la que pudiera atravesar”³³.

Según el boletín de la OS provincial en marzo de 1975, la “actual coyuntura económica pone en un plano prioritario la negociación colectiva”. Considerada ésta como “una de las misiones esenciales de la Organización Sindical” ante “el desnivel entre precios y salarios”³⁴. Sin embargo, la actitud de las empresas que, según las Comisiones Campesinas en “los convenios colectivos que actualmente se negocian en la provincia tienen la desfachatez de ofrecer subidas salariales inferiores al 10%” mientras que los productos de primera necesidad habían subido el doble³⁵, y la política de rentas decretada por el gobierno, menoscabaron la capacidad de la negociación colectiva para mantener los niveles de vida de las clases trabajadoras de la provincia. Tras unos años de relativa permisividad entre 1970 y 1973, el gobierno volvió a decretar en noviembre de este último año unos topes salariales marcados por una inflación que se situaba en el quince por 100, reservando con esta medida íntegramente para las empresas los aumentos en la productividad³⁶. En respuesta, los jefes falangistas del Consejo Provincial de Trabajadores tuvieron que manifestar su “clara y terminante disconformidad” de forma “respetuosa pero enérgicamente” ante los topes salariales impuestos por el ejecutivo durante 1974 y 1975. Tan inusual discrepancia estuvo motivada porque –a juicio de los jefes verticales- “el límite al incremento salarial hace prácticamente imposible la contratación colectiva, máxime teniendo en cuenta la difícil situación económica de los trabajadores”³⁷. No en vano, en 1974 el director provincial de Asuntos Sociales de la OS reconoció que durante ese año se sufrió una “inflación galopante que ha descompuesto las economías de las familias trabajadoras y

³² AHPA. Libros de la O.S Albacete. Actas del Sindicato del Metal. Libro 567 (30-8-1974).

³³ AHPCE. Publicaciones Periódicas. Carpeta 45/6. *BDI*, 5, septiembre, (1974).

³⁴ *Albacete Sindical*, nº 7, marzo 1975.

³⁵ AHPCE. Comité Provincial de Albacete. Caja 67. Carpeta 5/3.

³⁶ MOLINERO, C. e YSAS, P.: *Productores disciplinados.....*, op.cit; pp. 77-79.

³⁷ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Circulares Internas. Caja 2144.

ha dejado casi sin efectividad real las mejoras de contratación colectiva”. Ante esta situación no extraña que, como señalaron los propios burócratas de la OS, la negociación de los convenios colectivos durante el tramo final del franquismo estuviese “presidida por el signo de la dificultad”³⁸.

Así, la subida de los precios, la arbitrariedad empresarial y la insolvencia de los convenios para conseguir mejoras salariales equiparables a la inflación, dirigió la atención al papel jugado por los negociadores verticalistas en los mismos. Bajo este contexto, los sectores laborales más concienciados entendieron que su capacidad para enfrentarse a los efectos de la crisis económica estaba unida a la existencia de un mayor nivel de representatividad en la negociación colectiva. Por este motivo, en noviembre de 1973, la Unión de Trabajadores de la Hermandad de Labradores de Villamalea se pronunció en contra de la firma del Convenio Provincial del Campo en desacuerdo con “los trámites y forma en que se ha llegado a concertar, ya que no se ha consultado, previamente, a los representantes locales, ni se ha tenido en cuenta para nada la voz local”. En junio de 1974, un grupo de agricultores de esta localidad pertenecientes a la Hermandad de Labradores solicitó, tras “ir recogiendo en la calle y bares las firmas que figuran al dorso”, la “celebración de una reunión a escala provincial para abordar y discutir los problemas del campo [...] con los verdaderos representantes del campo albacetense”. Asimismo, en el mes de julio de 1974 los trabajadores de Banesto pidieron “actualizar y perfeccionar la legislación en materias de convenios colectivos sindicales, teniendo los trabajadores derechos de reunión, asociación y expresión”³⁹.

Ante esta situación las autoridades detectaron desde los primeros meses de 1974 un “enrarecimiento en la clase trabajadora” de la provincia. Según las jerarquías sindicales, “el ambiente social en nuestra provincia, análogo al resto de España, es de preocupación y desasosiego por la coyuntura económica que atraviesa el país”. Así también lo puso de relieve un informe de la Delegación Sindical Comarcal de Almansa que se hizo eco de la “creciente inquietud y desasosiego entre la masa laboral instigada a coacciones y represalias ante tales limitaciones salariales y reivindicaciones que se solicitan, tanto de tipo cultural como asistencial, como económicas, unas justas y, otras, exageradas”. En definitiva, el empeoramiento en la situación económica llevó consigo un ascendente “malestar en la clase trabajadora, que si bien y por fortuna no se

³⁸ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1974). Caja 2133.

³⁹ LV, 9-7-1974.

demuestra violentamente, no por ello hemos de olvidar la tensión que en ellos produce”⁴⁰.

Como se puede apreciar, las hostiles circunstancias económicas desatadas desde 1973 generaron un hondo descontento e impusieron una seria amenaza sobre la clase trabajadora albacetense. Tentada ésta a rebelarse cuando la inacción comportó –ante los devastadores efectos de la crisis- mayores costes que los causados por la propia movilización. De hecho, en ocasiones la protesta tiene lugar cuando la gente corriente se ve amenazada por situaciones percibidas como injustas, inadmisibles e inaguantables, y decide desafiar al miedo y la represión. A este respecto, parece innegable la incidencia de los desfavorables factores económicos en la profundización del malestar y en la animación del contexto social de la provincia de Albacete desde los meses finales de 1973. La protesta apareció en Albacete en una encrucijada en la que se superpusieron el ascenso y extensión de la conflictividad social y el fin de un largo ciclo de expansión económica. En este sentido, la crisis económica vino a ser el detonante o el interruptor que puso en movimiento los recursos que los trabajadores albacetenses estaban adquiriendo a través de los procesos de difusión y transmisión ya comentados con anterioridad. Es decir, la crisis provocó en cierta medida en la provincia de Albacete que la “capacidad se transforme en acción” y que aquellos antes desmovilizados decidieran salir a la calle⁴¹.

Sin embargo, de ello no cabe deducir una relación mecánica y unívoca entre acción colectiva y privación, ni presentar la movilización de los trabajadores albacetenses durante la parte final del franquismo como el producto repentino, y carente de autoconciencia, de las frustraciones en la esfera material. De hecho, los “individuos no se movilizan por arte de magia para participar en alguna empresa colectiva por muy furiosos, abatidos, hostiles y frustrados que puedan sentirse”. En este sentido, según algunos autores, el malestar únicamente es canalizado hacia la acción colectiva “por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización, ya sea de carácter formal o informal”⁴². Así también parecieron percibirlo las organizaciones de apostolado obrero. En los boletines que la JOC repartió a mediados de la década de los setenta entre sus militantes albacetenses se recalca que “no hay cambios reales y permanentes sin acción progresiva continua” pero igualmente “no puede haber una

⁴⁰ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1975). Caja 2133.

⁴¹ SHORTER, E. y TILLY, Ch.: *Las huelgas en Francia, 1830-1968*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, p. 160.

⁴² *Ibidem*; pp. 479.

acción progresiva y continua si no es apoyada por estructuras de base”⁴³. Por lo que “en resumen, si queremos llevar a cabo cualquier empresa, la organización juega un papel fundamental”⁴⁴. No en vano, no fue coincidencia que la lenta, aunque progresiva, aparición de manifestaciones de disidencia social y política con la dictadura en la provincia de Albacete fuese paralela a la emergencia y desarrollo organizativo del PCE. A principios de los setenta éste únicamente contaba con una estructura de cierta importancia en la localidad de Villamalea. A excepción de este pueblo de la comarca de La Manchuela, las estructuras del Partido en la provincia no pasaban de la presencia en doce localidades, en las que existían a duras penas cuatro comités locales y uno comarcal, con un total de sesenta afiliados aproximadamente⁴⁵. Sin embargo, unos pocos años después, a la altura de la muerte de Franco, el PCE se había convertido en el principal instrumento de oposición a la dictadura en la provincia. En unos meses llegó a contar con 2000 afiliados y disponer de organización en 67 localidades. Un dirigente nacional del PSOE de paso por la provincia en la primavera de 1976 reconoció que “lo que más me ha impresionado de Albacete es lo bien organizado que está el PCE”⁴⁶. Para entonces el Partido había impulsado la creación de las Comisiones Obreras en el pacato sector industrial de la provincia, se encontraba presente en varias iniciativas culturales y asociativas (Asociación de Antiguos Alumnos de Magisterio, Cine Club Buñuel, Librería Popular, Club de Amigos de la UNESCO, etcétera), fomentaba asociaciones de vecinos como la del barrio Pedro Lamata, formaba parte de colectivos de profesionales (sanitarios, enseñantes, abogados, funcionarios, etcétera) y, finalmente, también había insuflado en el medio agrario el movimiento cooperativo y la organización de las Comisiones Campesinas. En fin, se puede decir que el desarrollo y crecimiento del PCE contribuyó a encauzar el descontento fraguado por los efectos de la crisis económica hacia la acción colectiva y permitió un mejor aprovechamiento de las nuevas oportunidades políticas. Todo lo cual redundó en un, aunque pausado, crecimiento de la conflictividad social en la provincia.

Por otra parte, si la animación del ambiente social en Albacete desde finales de 1973 hubiese respondido única y exclusivamente a los impulsos de privación económica no se explica porqué sus habitantes permanecieron generalmente pasivos hasta los años

⁴³ *Bases del movimiento JOC*. Juventud Obrera Católica, 1975?, p. 14.

⁴⁴ *La iniciación en las JOC*. Juventud Obrera Católica, 1975?, p. 11.

⁴⁵ LÓPEZ ARIZA, J. M^a: “La transición” en *Los comunistas en la historia de Albacete*. Albacete, PCE, 1990, pp. 218-235.

⁴⁶ *La Voz de Albacete*, 30-5-1976.

finales del franquismo a pesar de que ya en 1968 la OS llamase la atención por “los bajos salarios existentes en la mayor parte de los trabajadores de nuestra provincia”, siendo patente el “estancamiento en la mejora del nivel de vida” de los asalariados y ascendente el paro y la emigración⁴⁷. En 1969 la Delegación Provincial de Trabajo sentenció que “el juicio de la realidad social no puede ser aún favorable, ya que no existen ni puestos de trabajo suficientes, ni elevadas retribuciones”⁴⁸. Así, los trabajadores albacetenses apenas protestaron durante la década de los sesenta y principios de los setenta, aunque la “distancia socioeconómica de nuestra provincia en relación con otras más desarrolladas, es cada día mayor”, y a la altura de 1972 continuase “siendo una de las provincias más atrasadas de España” y “ocupando uno de los últimos puestos en cuanto a renta per capita”⁴⁹.

Sobre esta cuestión numerosos estudios han demostrado que los colectivos asalariados suelen movilizarse al calor de favorables coyunturas económicas, mientras que –por el contrario- los momentos de dificultad y privación material habitualmente generan pasividad y retraimiento⁵⁰. Entonces, porqué, como decía un editorial de la *Gaceta de Derecho Social*, en la España y en el Albacete de 1974 la “depresión y el paro crecientes, en lugar de frenar y atemorizar a la clase trabajadora como hiciera en otras épocas, están actuando como acicates en la lucha reivindicativa”⁵¹. La respuesta estriba en que los nefastos efectos de la depresión económica se desplegaron sobre un contexto marcado por la crisis de la dictadura franquista y una creciente incertidumbre social y política. Por lo tanto, si la amenaza de la crisis económica desasosegó a los trabajadores de la provincia y sus nocivas consecuencias apremiaron la movilización de los mismos, éstos también recibieron estímulos procedentes de un inestable escenario político ante el cual comprendieron que la acción colectiva constituía la mejor herramienta para defender sus distintas reivindicaciones. En este sentido, la coyuntura económica no fue más que el telón de fondo de unas condiciones políticas cambiantes que alimentaron nuevas expectativas y aspiraciones de diferentes grupos sociales cada vez más irritados con la dictadura. En otras palabras, entre el asesinato de Carrero Blanco, en diciembre de 1973, y la muerte de Franco, en noviembre de 1975, se produjo

⁴⁷ CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL: *Estructura y perspectivas de desarrollo económico en la provincia de Albacete*. 1971, p. 109.

⁴⁸ AHGC. Memorias del Gobierno Civil (1969).

⁴⁹ AHP. OS. Secretariado de Asuntos Económicos. Memorias (1972). Caja 2133.

⁵⁰ Véase CRONIN, J.: “Estadios, ciclos e insurgencias: la economía del malestar social” en MOSCOSO, L. y BABIANO, J. (comps.): *Ciclos en política y economía*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1992, pp. 29-43.

⁵¹ *GDS*, 40-41, (1974).

una confluencia de factores que contribuyó a abrir las “dimensiones consistentes” del “entorno político” con el consiguiente aumento en la manifestación pública y colectiva del descontento⁵².

4. Fraccionamiento interno y movilización.

En los dos últimos años de vida de Franco la crisis de su dictadura creció y se agudizó paralelamente al desarrollo de una contestación social cada vez más numerosa y disruptiva que incluso alcanzó a colectivos de provincias antes inactivas como Albacete. En estos meses tuvo lugar la conjunción de una serie de procesos que contribuyeron a abrir nuevas oportunidades y a configurar un contexto político más favorable para la acción de los descontentos. A ello contribuyeron tanto el programa de apertura limitada puesta en práctica desde inicios de 1974 por el gobierno de Arias Navarro como la división y los enfrentamientos habidos en el seno de la coalición de poder franquista.

Según algunos autores, bajo regímenes autoritarios las disensiones “por arriba” entre las elites gobernantes se encuentran relacionadas muy de cerca con la actividad popular “desde abajo”⁵³. La necesidad de articular medidas para integrar el creciente descontento y movilización social, así como para obtener una mayor aceptación internacional con el fin de asegurar la supervivencia del régimen, provocó la aparición de proyectos enfrentados y la desunión en el seno de la dictadura. Las querellas que dividieron a la coalición de poder franquista, perceptibles desde la segunda mitad de los años sesenta, se agudizaron tras la muerte de Carrero Blanco a finales de 1973. Entonces, al calor de una mayor conflictividad social, se profundizó la división del personal político del franquismo, a grandes rasgos y aunque las distintas facciones estuviesen lejos de representar grupos definidos, entre inmovilistas y aperturistas⁵⁴. En la provincia de Albacete, en torno a este eje, aunque sin representar proyectos homogéneos, fueron públicas y notorias las disensiones en el seno del Ayuntamiento de la capital y de la Organización Sindical, las deficientes relaciones de ésta con los organismos dependientes de la Delegación de Trabajo y con la Diputación Provincial, el enfrentamiento entre el presidente de la misma y el gobernador civil, etcétera. Como

⁵² TARROW, S.: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza, 2004, p. 45.

⁵³ McADAM, D., TARROW, S., y TILLY, Ch.: *Dinámica de la contienda política*. Barcelona, Hacer, 2005 p. 230.

⁵⁴ Véase JULIÁ, S.: “En torno a los proyectos de transición y sus imprevistos resultados” en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación democrática*. Barcelona, Península, 2006, pp. 65-66.

resultado, la clase política franquista encaró el ocaso del régimen carente de un programa político común y con una evidente falta de legitimidad popular⁵⁵. Hecho que debilitó al franquismo, mejoró las opciones de acción de los grupos disidentes y sedimentó un escenario político más favorable para una transición democrática. Por ejemplo, los trabajadores más inquietos y activos del sector bancario percibieron que entre el “Sindicato Vertical y la Delegación de Trabajo no tenían muy buena conexión, había alguna chispita que saltaba de vez en cuando y es posible que a nosotros nos apoyasen los de Trabajo por nuestro enfrentamiento con el Sindicato”⁵⁶. De este modo, “mientras luchábamos contra unos [burócratas de la OS], les dejábamos apoyarse en nosotros a los otros [técnicos de la Delegación de Trabajo y del Mutualismo], y dejar que la lucha aquella a escala nacional continuara porque nos beneficiaba”⁵⁷.

Circunstancia que ha llevado a algunos autores, sobre todo a aquellos que han teorizado sobre la ola de democratizaciones habida en las décadas finales del siglo pasado, a concluir que “no hay transición cuyo comienzo no sea la consecuencia – directa o indirecta- de importantes divisiones dentro del propio régimen autoritario”⁵⁸. Afirmación de la que automáticamente se desprende que “los tipos de transición más frecuentemente encontrados son transiciones desde arriba”⁵⁹. Argumentación que, con más o menos retoques, aplicada al caso español, lleva a Cristina Palomares a enfatizar el protagonismo casi exclusivo en la recuperación de las libertades de aquellos sectores reformistas procedentes del interior de la dictadura franquista. Así, el “posicionamiento de los reformistas en el momento de la transición a favor de un sistema democrático fue principalmente el resultado de su anterior apoyo a la reforma política, especialmente en el área de la representación política, el cual comenzó en los años sesenta por parte de los *aperturistas* y evolucionó a la largo de los años hasta conseguir el establecimiento de la democracia”⁶⁰.

⁵⁵ SOTO CARMONA, Á: *Atado y bien atado.....*, op.cit; p. 131.

⁵⁶ *Seminario de Estudios del Franquismo y de la Transición (SEFT)*. Entrevista con Telesforo Carrión, empleado de banco, enlace y presidente de la Unión de la UTT del Sindicato Provincial de Banca. Realizada el 25-10-2005.

⁵⁷ *SEFT*. Entrevista con José Herreros, empleado de banco, presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de Banca y del Consejo Provincial de los Trabajadores. Realizada el 5-7-2005.

⁵⁸ O'DONNELL, G. y SCHMITTER, Ph.: “Tentative Conclusions about Uncertain Democracies.” en O'DONNELL, G. y WHITEHEAD, L. (eds.), op.cit; p. 19.

⁵⁹ KARL, T.: “Dilemmas of democratization in Latin America” en *Comparative Politics*, octubre, (1990), pp.8-18.

⁶⁰ PALOMARES, C.: “New Political Mentalities in the Tardofranquismo” en TOWNSON, N. (ed): *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-1975*. Nueva York, Palgrave McMillan, 2007, p. 135.

En efecto, las disensiones intestinas, el desmembramiento de la coalición autoritaria y la adopción de una parte de la misma de, aunque vagos e indefinidos, planteamientos reformistas, favoreció las posibilidades de la acción colectiva. No obstante, no hay que olvidar que, a su vez, el desgaste del régimen provocado por la acción de los movimientos sociales también encarnó una oportunidad para aquellos que perteneciendo al establishment franquista aprovecharon la situación y adquirieron posturas más evolucionadas. Por lo tanto, no se puede entender la evolución –no exenta de oportunismo y ambigüedades- de la clase política del franquismo hacía posiciones aperturistas sin tener en cuenta el crecimiento de la agitación sociopolítica, el deterioro del régimen y la incapacidad del mismo para encauzar el disenso político y social conforme avanzaron los años setenta⁶¹.

Así, en el tramo final de la dictadura, parte de las filas del franquismo fueron conscientes de la exigencia de introducir reformas para evitar el descrédito tanto en el interior como en el exterior del país. Esta necesidad de cambio fue incluso perceptible a nivel local. Ante el profundo desprestigio de la Administración Municipal y el visible fastidio del vecindario, desde mediados de 1973 en el Ayuntamiento de Albacete apareció un grupo de concejales jóvenes, según ellos mismos portadores de un “caudal de ideas, de creencias y de ilusiones” que “contrastan con otras formas de entender la política y la convivencia”⁶². Éstos criticaron la Ley de Régimen Local, demandaron una mayor independencia y representatividad del poder municipal y denunciaron las actividades ilegítimas y las corruptelas del alcalde. La emergencia de actitudes de este tipo en una Corporación anteriormente monolítica generó enfrentamientos y divisiones que acabaron con la dimisión del alcalde y la evolución hacia posiciones socialdemócratas y democristianas de aquellos concejales menos complacientes con los requerimientos de las jerarquías provinciales⁶³. Igualmente, entre otros ejemplos, el presidente de la Diputación de Albacete, figura cercana a Fraga y Barrera de Irimo, apostó por la “evolución política”, la “ampliación del campo político” y el “ensanchamiento de los cauces”⁶⁴. Hecho que le granjeó la enemistad del gobernador civil, la antipatía del diario *Arriba* y la inquina del búnker sindical.

⁶¹ YSAS, P.: *Disidencia y subversión. Las luchas del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*.

⁶² *La Verdad de Albacete*, 16-2-1974. (LV en adelante)

⁶³ Véase MARTÍN GARCÍA, O. J.: *Albacete en transición, 1970-1979*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2006.

⁶⁴ LV, 4-12-1975.

En los años finales de la dictadura la amenaza exterior se conjugó con la división y el enfrentamiento interno para desgastar profundamente al régimen franquista. Desde dentro de las instituciones franquistas y su entorno emergieron “aliados inesperados” para los colectivos más comprometidos con la demanda de derechos y libertades. Por ejemplo, en mayo de 1975 un grupo de concejales de Albacete se solidarizaron con los estudiantes universitarios y pidieron la apertura de la universidad de Murcia cerrada por orden gubernativa tras diversos disturbios. En enero de 1976 el presidente de la UTT del Sindicato de Actividades Sanitarias atendió a los empleados del Hospital Psiquiátrico encerrados en el Obispado. Además éste defendió las reivindicaciones de los asalariados y se enfrentó a la cúpula local de la OS. En este mismo mes, el Ayuntamiento de Hellín pidió la “amnistía para presos y exiliados políticos y sancionados por motivos sindicales y laborales”⁶⁵. En esta línea, dentro del establishment local apareció algún abogado, “ciudadano de bien”, decidido a defender a militantes de la oposición. Se tienen noticias de que alguna autoridad intercedió en excarcelaciones y anulaciones de sanciones con el propósito de “poner tierra de por medio” con los sectores más recalcitrantes de la dictadura⁶⁶. Aquellos asalariados más inquietos y activos recibieron en más de una ocasión el asesoramiento y apoyo de los técnicos de Trabajo, incluso las jerarquías eclesiásticas de la provincia, habituadas a la connivencia con la autoridad civil, comenzaron a expresar cierto malestar ante la represión oficial y a identificarse, siempre tíbicamente, con las demandas de aquellos que reclamaban mayores derechos sociales y políticos. De esta forma, los colectivos más descontentos aprovecharon las divisiones entre las elites gobernantes o los apoyos personales y puntuales de dichas elites, o de personajes “de orden y de bien”, para aumentar sus posibilidades de acción y reducir los posibles costes ocasionados por la represión.

Por tanto, si bien los desfavorables factores económicos fueron importantes en la agitación de la escena social de la provincia de Albacete durante los meses finales de vida del dictador, no hay que olvidar que dicha protesta también llevó consigo una importante significación política en tanto que encarnó la respuesta colectiva al cambio en las condiciones de la estructura política. Es decir, los trabajadores albacetenses no se movilizaron atizados exclusivamente por la amenaza impuesta por la crisis económica sobre la reproducción de los aspectos materiales de la existencia cotidiana, sino también

⁶⁵ LV, 29-1-1976.

⁶⁶ SEFT. Entrevista con José María López Ariza, militante del movimiento estudiantil en la Universidad de Murcia a finales de los años sesenta y posteriormente dirigente del PCE en la provincia de Albacete. Realizada el 3-3-2005.

con la intencionalidad política de aprovechar -para mejorar las condiciones de vida y de trabajo- las oportunidades abiertas por una dictadura fraccionada y debilitada políticamente ante la necesidad de articular reformas y ganar cierta legitimación.

4. Expansión de las oportunidades y de las expectativas.

Durante los últimos meses de 1975 y la primera parte de 1976 la conflictividad social ascendió notablemente en todo el país. Si entre 1971 y 1975 el número de conflictos se quintuplicó, en 1976 la cantidad de huelguistas fue cuatro veces superior a la registrada el año anterior. Mientras, las horas perdidas se multiplicaron por siete en relación con 1975⁶⁷. Tan tamaña ola huelguística también se dejó notar en la provincia de Albacete. A finales de 1975 la Delegación Provincial de Trabajo destacó que estaban “aumentando las tensiones conflictivas”, especialmente a “finales de año” como “reflejo de la situación nacional”. En la misma línea, la jerarquía de la OS reconoció no poder sustraerse a “la serie de reivindicaciones sociolaborales que se han desatado en todo el país y que naturalmente, en nuestra provincia también se escucha el eco”. Si algún aspecto fue reseñable en la memoria del gobierno civil de 1976 éste fue, sin duda, “la intensa y extensa actividad desplegada por los denominados grupos de oposición”. Incluso las autoridades provinciales llegaron a señalar que la “inactividad o atonía ha sido el denominador común en cuanto a la actuación de los llamados grupos de derechas”. Mientras, por el contrario, dicha indolencia “ha contrastado con la gran actividad llevada a cabo por miembros o simpatizantes del Partido Comunista, Joven Guardia Roja, Partido del Trabajo y Comisiones Obreras”⁶⁸.

Durante estos convulsos meses sobresalió la demanda en favor de la amnistía. Según la prensa, ésta fue reclamada “por distintos estamentos, áreas y personas” dentro de la provincia⁶⁹. Desde los alumnos de la Escuela de Magisterio o los trabajadores sanitarios al Colegio de Abogados, pasando por segmentos de la oficialidad como el Ayuntamiento de Hellín o la UTT del Sindicato Provincial del Vidrio y de la Cerámica. En definitiva, como reconoció el propio gobernador, “el tema de la amnistía [...] ha sido el punto más avivado y utilizado como bandera para la celebración de manifestaciones más o menos públicas, o de actos encubiertos, amparados en la condición de culturales,

⁶⁷ PÉREZ LEDESMA, M.: “Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición” en MOLINERO, C. (ed.), op.cit; pp. 129-131.

⁶⁸ AHGC. Memorias del Gobierno Civil, (1976).

⁶⁹ LV, 8-2-1976.

de conferencias científicas, etc.”⁷⁰. Además, en el ámbito laboral “algunos grupos situados en la oposición sindical tratan de aprovechar la situación para alentar a nuestra clase trabajadora en demanda de pretensiones que ni siquiera ellos conocían”⁷¹. Por ejemplo, algunos sindicatos provinciales, como el del Metal “se encuentra hoy fuertemente presionado por una juventud influenciada por C.C.O.O. que trata de revolucionar el sector”. Pero esta rama no fue el único foco de hostilidad contra el sindicalismo oficial. En febrero de 1976 la prensa señaló el “descontento evidente entre los sanitarios”. La OS también citó el “confusionismo y malestar existente” en este sector en el que en algunos centros se produjeron situaciones de “la mayor inquietud y desasosiego”⁷². Así, durante estos meses la provincia contempló la reproducción de huelgas y paros como los habidos –entre otros casos- en Estándard Eléctrica, en el sector de la banca, entre los enseñantes o entre los transportistas; encierros como el de los auxiliares del Hospital Psiquiátrico y los funcionarios de prisiones; manifestaciones, asambleas, algunas de ellas multitudinarias, como la organizada por Comisiones Obreras en el paraje de la Marmota que congregó a casi un millar de trabajadores en la primavera de 1976, etcétera. Bajo este agitado contexto también los empresarios reconocieron vivir “momentos difíciles y conflictivos”, accediendo el Consejo Provincial de Empresarios en enero de 1976 a “dialogar y a llegar donde tengamos que llegar para conseguir un entendimiento con los trabajadores dentro de las circunstancias actuales y de las que se presenten”⁷³.

Desde ciertos sectores, con el ánimo de despolitizar el carácter de la protesta y así oscurecer las relaciones entre el cambio político y la movilización, se ha argumentado que la mera negociación de dos terceras partes de los convenios bajo un escenario de profunda crisis económica fue condición suficiente para desatar tan reseñable explosión huelguística⁷⁴. Sin embargo, no se puede entender tan formidable incremento de la conflictividad social sin tener en cuenta el efecto que sobre la estructura de oportunidades y expectativas políticas tuvo la muerte del dictador y principal columna insustituible de su régimen. La muerte de Franco desbordó las expectativas de numerosos colectivos ciudadanos y expandió las posibilidades de la movilización política y social. Como dice Pérez Ledesma, las “oportunidades políticas abiertas tras la

⁷⁰ AHPGC. Memorias del Gobierno Civil, (1976).

⁷¹ AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Partes Madrid. Caja 2146.

⁷² AHPA. OS. Secretariado de Asuntos Sociales y Jurídico Laboral. Circulares Interior. Caja 2144.

⁷³ LV, 22-1-1976.

⁷⁴ MARTÍN VILLA, R. (1985): *Al servicio del Estado*. Barcelona, Planeta, 1985, p. 16.

muerte de Franco influyeron decisivamente en el aumento de la conflictividad”⁷⁵. Se puede decir entonces, como se viene argumentando a lo largo de esta comunicación, que el calendario de la conflictividad, aún teniendo en cuenta la profunda crisis social y económica en la que estaba envuelto el país, estuvo principalmente determinado por factores de tipo político.

En conclusión, parece difícil entender los mecanismos del cambio democrático si se obvia que las negociaciones entre las élites políticas que tuvieron lugar tras la muerte de Franco se desarrollaron bajo el telón de fondo de una importante conflictividad social que mediatizó profundamente el resultado de las mismas. Es decir, los negociadores situados en la esfera de la alta política no se limitaron a escoger fórmulas desde arriba puesto que la agitación social consiguió introducir las principales reivindicaciones de los movimientos y partidos de la oposición en la agenda política de la transición⁷⁶. Por tanto, como señala Balfour, la “movilización popular estableció los parámetros en los que se negoció la democracia. Los derechos políticos y sociales nuevamente disfrutados por los españoles se alcanzaron fundamentalmente gracias a una presión ejercida desde abajo”⁷⁷.

⁷⁵ PÉREZ LEDESMA, M.: “Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición” en MOLINERO, C. (ed.), op.cit; pp. 147.

⁷⁶ SARTORIUS, N. y SABIO, A.: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España. Noviembre de 1975-Junio de 1977*. Temas de Hoy, Madrid, 2007, p. 23.

⁷⁷ BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1994, p. 208.

LOS ESPEJISMOS DE 1968. TEORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA IZQUIERDA RADICAL ESPAÑOLA

Pau Casanellas
(UAB/CEFID)

¿Hubo en España un 1968? Aunque quizás no lo hubo aquel año tal como sí tuvo lugar en Berkeley, Columbia, Tokio, Berlín o París; aunque quizás no se dio aquí un movimiento comparable al mayo-junio francés o al «otoño caliente» italiano, sí que traspasó nuestras fronteras el 1968 entendido como representación de un estado de ánimo. Lo hizo en forma de manifestaciones «relámpago», de refriegas con la policía o de explosiones de activismo como el asalto al rectorado de la Universidad de Barcelona. Pero también, aunque ésta fuera la parte menos visible del fenómeno, a través de la difusión de una serie de valores asociados a la libertad y de una nueva manera de hacer política caracterizada por la horizontalidad y el «antiautoritarismo». Y todo ello con el añadido de que los españoles no se encontraban en el marco de una democracia parlamentaria, como sus contemporáneos europeos o norteamericanos, sino bajo la amenaza de la maquinaria represiva de un Estado dictatorial.¹

La radicalización de finales de los años sesenta fue, en España, la culminación de un proceso que había ido gestándose en los años precedentes y que tuvo mucho que ver con la dinámica interna que tomó la movilización antifranquista (sobre todo la estudiantil), esto es, con el «salto adelante» que quiso darse después de los éxitos cosechados en los años precedentes (en el caso catalán es muy elocuente y gráfico el cambio operado entre la *caputxinada* y los *hechos del rectorado*). Proceso, por lo tanto, que no vino como consecuencia del mayo francés, pero que sí fue deudor de él —así como de otras experiencias que tuvieron lugar alrededor de 1968— en cuanto a suministrador de ideas,² y que a su vez se vio alimentado por la represión.

Sin embargo, 1968 no fue sólo la culminación de un proceso, sino también la primera chispa, la exteriorización del comienzo de muchas cosas. En el apartado más negativo, una de las características salientes de la radicalización de aquellos años fue la

¹ El presente trabajo se inscribe en el marco del programa de Formación de Personal Investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona (beca 2007UAB01219).

² Algunas breves notas en este sentido referidas al caso catalán, en MARTÍN RAMOS, J.L.: «La radicalización de los años 60», en ALQUÉZAR, R., *et al.*: *El Front Obrer de Catalunya. VI Jornades d'Història del Socialisme. Barcelona, 3 i 4 de novembre de 1994*, Barcelona, Fundació Rafael Campalans, [s.f.], pp. 59-69. Véase también, para el caso español, PASTOR, J.: «El SDEU y la generación del 68», en BARRAGÁN RICO, J.A., *et al.*: *La crisis del movimiento juvenil en las sociedades capitalistas*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1979, pp. 81-98.

presencia, en ocasiones destacada, de la violencia. Durante los setenta, la apelación a la violencia y su uso —que en la década anterior se había mantenido, por lo general, en un estadio muy epidérmico— se extendieron por todo el mundo y convirtieron la década en una auténtica «década sangrienta», registrándose un espectacular aumento en el número de atentados.³ ¿Cómo empezó todo?

El «final de la utopía», comienzo de la revolución

La sociedad occidental de finales de los años sesenta era, en el plano económico, social y cultural, significativamente distinta de la que había salido de la Segunda Guerra Mundial. El espectacular crecimiento económico registrado en las dos décadas «doradas» que siguieron a la contienda mundial contribuyó a edificar en muchos países una sociedad de consumo que, combinada con las protecciones del Estado asistencial, hacía cada vez más evidente el contraste con las condiciones de vida de los países del bloque oriental. En este contexto tienen lugar distintas formulaciones (Bell, Lipset) que postulan el desvanecimiento gradual de las diferencias de clase en la sociedad occidental (caracterizada como postindustrial) y el fin de la confrontación ideológica en su seno. Según estas proposiciones, la ideología, que anteriormente había sido «el camino de la acción», devino un «término muerto».⁴

Como corolario se postulaba —ya fuera explícita o implícitamente— la tendencia a la desaparición de la violencia política que había caracterizado el desarrollo del siglo desde la Gran Guerra. Imagen, la del siglo catastrófico, que las políticas oficiales de la memoria se encargarían años más tarde de explotar sobremanera, haciendo del Holocausto la metáfora del siglo XX como la era de las guerras, los totalitarismos, los genocidios y los crímenes contra la humanidad; se trataba de rememorar el mal absoluto para convencernos de que nuestro sistema encarna el bien absoluto.⁵ En un anticipo de esta construcción memorialística, la posguerra estuvo caracterizada por la obsesión de evitar el retorno al absurdo del crimen total de la primera mitad del siglo, atribuido a los milenarismos.⁶

³ El incremento anual del número de atentados fue creciendo progresivamente a lo largo de la década: si en 1968 fue de poco más de un 200 %, en 1978 fue de más del 800 %. WILKINSON, P.: *Terrorism and the Liberal State*, Nueva York, New York University Press, 1986, p. 304, nota 2 al prefacio.

⁴ BELL, D.: *El fin de las ideologías*, Madrid, Tecnos, 1964, p. 542.

⁵ TRAVERSO, E.: *Els usos del passat. Història, memòria, política*, Valencia, PUV, 2006, pp. 17 y 108.

⁶ Un buen ejemplo de la penetración de esta preocupación es la genealogía filosófica del totalitarismo que se encuentra en *L'homme révolté* de Camus, publicado en 1951. CAMUS, A.: *L'home revoltat*, Barcelona, Laia, 1986.

El dorso de esta denostación del fascismo y del comunismo como los grandes responsables de la sangre vertida a lo largo de la «segunda Guerra de los Treinta Años»⁷ fue la exaltación de la democracia parlamentaria y del liberalismo como ideología subyacente a ella. Así, el parlamentarismo democrático pasó progresivamente de ser concebido como método, como tablero de juego común —ésta era, en última instancia, la propuesta de Schumpeter—, para ser exaltado como fin último, de la misma manera que el liberalismo, caracterizado por Isaiah Berlin como la menos mala de las ideologías, era convertida en la mejor de todas ellas.⁸ En tal contexto, las revoluciones y el uso de la violencia política parecían haber sido relegados a los anales de la historia, al menos por lo que respecta al mundo industrial.

A lo cual se añadía la pérdida de eficacia y atractivo de la actividad bélica debido al espectacular aumento de la capacidad destructiva provocada por los avances técnicos, que hicieron casi inconcebible, fruto de su alto potencial aniquilador, el uso de ciertos medios violentos: en el ajedrez «apocalíptico» de juego entre las superpotencias, si uno «ganaba» era el fin de los dos.⁹ ¿De dónde surgió, pues, el impulso violento de los años setenta? ¿De dónde la radicalización en que se enmarcó?

En primer lugar, el acento que se acostumbra a poner en los cambios provocados por el crecimiento económico —que los hubo, y de gran importancia— hace que a menudo se pasen por alto las continuidades. Aunque la tendencia de cambio era evidente, como atestiguaba de manera visible el crecimiento del sector servicios y de la industria de bienes de consumo, quizás se quiso despachar a la tradicional sociedad industrial demasiado tempranamente. Cabe recordar, en este sentido, que 1968 no fue un fenómeno meramente estudiantil: resulta casi absurdo señalarlo, teniendo en cuenta que Francia fue paralizada casi por completo por diez millones de trabajadores en la mayor huelga general de la historia del país, la cual arrojó un balance de 150 millones de jornadas de trabajo perdidas. Y teniendo en cuenta también que se recuperaron formas tan significativas de lucha como la ocupación de fábricas —en contra de lo que se esforzaba en hacer creer el secretario general de la CFDT, ocupar la fábrica no era

⁷ El término corresponde a Ian Kershaw, según el cual la Segunda Guerra Mundial habría puesto fin a la dinámica de confrontación ideológica reinante en el período 1914-1945. Véase KERSHAW, I.: «La segona Guerra dels Trenta Anys», *L'Avenç*, 307 (noviembre de 2005), pp. 14-20.

⁸ Las conceptualizaciones de ambos pensadores se pueden encontrar en SCHUMPETER, J.: «Dos conceptos de la democracia», y BERLIN, I.: «Dos conceptos de la libertad», en QUINTON, A. (comp.): *Filosofía política*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1974.

⁹ ARENDT, H.: *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 9-10.

una circunstancia secundaria, sino central de la protesta—, que no se había dado desde 1936. La nueva clase media era cada vez más grande, pero no estaba sola.

En lo que atañe a España, a pesar de la impronta dejada por el «desarrollismo» y los cambios vividos durante los años sesenta, la situación no era todavía equiparable a la de los países industriales avanzados (aún en los setenta, los expertos de las Naciones Unidas caracterizaban a España como un país «puente» entre los estados desarrollados y el Tercer Mundo). De 1950 a 1975 el porcentaje de trabajadores de la industria creció progresivamente, pasando de un 27 % a un 48 %. Y, a pesar de que el volumen de trabajadores no manuales pasó, de 1965 a 1975, del 20 % al 27 %, su peso seguía siendo aún relativamente limitado. De manera que España no se convirtió en los años 1960 de ninguna manera en un país de clases medias.¹⁰ Y no es hasta finales de la década cuando se puede por fin hablar de una sociedad de consumo española: en 1969 casi dos terceras partes de la población disponía ya de frigorífico y televisión, y algo menos de un tercio, de coche.

Era precisamente la emergencia del consumo como categoría determinante de las pautas culturales, en competencia con el trabajo (que había sido la categoría matriz hasta hacía sólo unas décadas), aquello que daba a la «sociedad opulenta» —obsesionada en producir hasta la saciedad a pesar de que el crecimiento económico había perdido ya su sentido inicial (la satisfacción de las necesidades fisiológicas elementales)—, un alto potencial integrador de la disidencia.¹¹ Que el trabajador ya no se socializase solamente en la fábrica, sino también a través de la televisión o de la publicidad; que leyera el mismo periódico que el propietario de su empresa, o que vistiera casi de igual manera que él, todo esto tenía un impacto en las *pautas de conducta* y en el *modo de pensar*, progresivamente convertidos en «unidimensionales»: todo quedaba reducido al universo del orden establecido. Se producía una *mímesis*, una identificación inmediata entre el individuo y su sociedad.¹²

Pero la tendencia centrípeta de la «sociedad cerrada», aunque opuesta al cambio cualitativo, dejaba también una rendija abierta: al hacer más probable un cambio desde *el exterior*, otorgaba a la contracultura una especial importancia. La rebelión juvenil

¹⁰ Los datos pertenecen a los cuadros reproducidos en MOLINERO, C.; YSÀS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, pp. 58 y 59.

¹¹ Sobre el proceso que lleva a la entronización de la producción *per se* resulta especialmente ilustrativo el clásico ensayo de GALBRAITH, J.K.: *La sociedad opulenta*, Barcelona, Ariel, 2004, que ve en él una especie de legado malsano del keynesianismo.

¹² MARCUSE, H.: *El hombre unidimensional*, Barcelona, Ariel, 1987. Sobre estos aspectos concretos, véase especialmente el capítulo 1.

coabraba de esta manera el carácter de impugnación del *status quo*: si éste igualaba a través del consumo, era también a través del consumo desde donde se le podía hacer mella. Sin embargo, esta rebelión poco había intranquilizado hasta la fecha, porque se pretendía que fuera parcial (referida únicamente a los problemas de los jóvenes) y que no durara más que los años que dura la juventud.¹³ Es por eso que, tal como advirtió Marcuse —a quien hay que atribuir el mérito de haber identificado a los jóvenes como sujeto de cambio justo antes de 1968—, era fundamental que la oposición de la juventud contra la «sociedad opulenta» adquiriera un carácter político además de instintivo.

Por otra parte, los acontecimientos políticos de aquellos años ayudaron en gran medida a fomentar el desapego respecto a las instituciones parlamentarias. Hechos como la conformación de la «gran coalición» alemana de 1966-1969 hacían casi real la imagen de una «sociedad cerrada», mientras que la guerra del Vietnam y la política de los Estados Unidos en el ámbito internacional destaparon la cara más cruda, más «fea» del capitalismo. Similarmente, a medida que iba completándose la descolonización, se expandía la idea de que la opulencia de los países industrializados se sustentaba en la opresión del Tercer Mundo.¹⁴ Fuera esto exacto o no, era evidente que había una fractura, una distancia insalvable entre el discurso dominante y los hechos que éste ocultaba. Lo expresaba de manera muy gráfica, aunque algo grosera, uno de los grafitis de Nanterre, que proclamaba: «Le droit burgeois est la vaseline des enculeurs du peuple.»

A ello había que sumar la convicción, expresada ya por Fanon en 1961, de que «en la época del *sputnik* es ridículo morir de hambre».¹⁵ En los países industriales avanzados, la percepción de la propia opulencia añadía a la percepción de la necesidad de la revolución la convicción de que era materialmente posible llevarla a cabo. Había llegado el «final de la utopía»: un mundo sin hambre, sin opresión ya no era ninguna quimera, sino algo técnicamente realizable.¹⁶ Entonces más que en ninguna otra época histórica aparecía como cumplido el requisito imprescindible para el éxito revolucionario que Propotkin había señalado en 1892 en *La conquista del pan*: la viabilidad material. Era en parte esta confluencia de percepciones (de la injusticia

¹³ *Sobre la miseria en el medio estudiantil*, Barcelona, Anagrama, 1977, p. 24.

¹⁴ La formulación académica clásica, en GALTUNG, J.: «A Structural Theory of Imperialism», *Journal of Peace Research*, vol. 8, 2 (1971), pp. 81-117. El mérito principal de esta aportación no era tanto resaltar el vínculo establecido entre la opulencia de unos países y la miseria de otros, como poner de relieve la disparidad de intereses entre las clases «periféricas» de ambos espacios impuesta por el sistema de relaciones político-económicas.

¹⁵ FANON, F.: *Los condenados de la tierra*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 66.

¹⁶ MARCUSE, H.: *El final de la utopía*, Barcelona, Ariel, 1968.

imperante y de la posibilidad de acabar con ella) lo que explica la impaciencia revolucionaria que tan presente estuvo a finales de los años sesenta. Como proclamaba un popular tema de The Doors: «We want the world and we want it now.»¹⁷

Eso, sumado a la tradicional visión catastrofista o hasta apocalíptica que el marxismo y las teorías emancipatorias en general tenían del capitalismo (el mismo Marx creía que el capitalismo llevaba en sí mismo el germen de su propia autodestrucción), hizo que se creyera en una inminente caída del capitalismo o, en el caso español, del franquismo. En España, lo que parecía que podría significar el fin de los años boyantes de «desarrollismo» (devaluación de la peseta, congelación de salarios, austeridad económica) fue interpretado como el paso definitivo hacia «una nueva etapa revolucionaria de la lucha del proletariado mundial y de los pueblos oprimidos, en un momento histórico en que el capitalismo ha entrado ya en su fase agonizante».¹⁸

La impaciencia revolucionaria se enmarcaba también en el contexto de un clima moral que ponía cada vez más el acento en el respeto por los derechos y la dignidad del ser humano. Tal como lo expresaba en una de sus constituciones el Concilio Vaticano II: «Hay en el hombre actual una conciencia y una afirmación cada día más aguda de la dignidad de la persona humana y de sus derechos.»¹⁹ Lejos de implicarles en la sociedad, sin embargo, el compromiso adquirido por quienes se enrolaron en el activismo armado les alejaba de su propia condición: en vez de llevar la militancia a todos los aspectos de la propia vida, de trasladar la radicalidad a la conducta de uno mismo, se dejaba atrás esa vida para dedicarla por completo, hasta las últimas consecuencias, a un activismo clandestino, sin conexión con la sociedad. Tal como dijo de Ulrike Meinhof su madre, Renate Riemeck, «la ira contra los males del mundo la empujó a huir de la realidad», y la dejó «sin tierra bajo los pies».²⁰

¹⁷ Ésa era proclama de su tema «When the Music's Over», el último y más celebrado de su segundo LP, *Strange Days*, producido a finales de 1967.

¹⁸ «Declaración de la Comisión Central del Partido Comunista de España (internacional)», *Mundo Obrero*, febrero de 1969, p. 1.

¹⁹ «Gaudium et spes», 41. Una traducción del latín en *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación postconciliar*, Madrid, La Editorial Católica, 1967.

²⁰ Palabras referidas en SACRISTÁN, M.: «Nota sobre la ocasión de esta antología. Ulrike Marie Meinhof (1934-1976)», en MEINHOF, U.: *Pequeña antología*, selección y prólogo de Manuel Sacristán, Barcelona, Anagrama, 1976, p. 9. Algo parecido podría decirse del tipo de militancia de la mayoría de organizaciones de la izquierda radical, que en vez de trasladar la política a todos los ámbitos de la vida de sus integrantes hacía que se alejaran de ella para sumergirse en una militancia de dedicación casi religiosa. El choque producido entre las expectativas depositadas en esta acción política y el fracaso con que va a saldarse la experiencia de la práctica totalidad de estas organizaciones es uno de los muchos factores que puede ayudar a entender la crisis de la militancia (que poco tuvo que ver, como a menudo se tiende a pensar, con la difusión de valores asociados a la libertad).

La lucha armada constituía, por último, un altavoz perfecto para dar la máxima resonancia a las propias reivindicaciones, generalmente sujetas a unos recursos y una militancia más bien escasos. Tal como postuló Abraham Guillén, exiliado español y uno de los referentes teóricos de la guerrilla urbana en Latinoamérica: «La guerra revolucionaria es una forma de alcanzar objetivos políticos por medios violentos; es la propaganda por los actos para alcanzar, en su totalidad, los medios de comunicación de masas.»²¹ El activismo palestino constituyó, a este respecto, un ejemplo paradigmático de la enorme capacidad de dar publicidad a la propia causa ofrecida por la violencia.

Sin embargo, el recurso a ella no era fruto, en último término, de ningún cálculo racional, sino más bien consecuencia de la radicalización de las prácticas y las conceptualizaciones políticas. A pesar de la influencia del contexto social de los países desarrollados, que parecía impedir violencias de cualquier tipo, importaron más las percepciones y construcciones sociales (no eran los índices de crecimiento económico, sino las culturas políticas, aquello que determinaba en última instancia el comportamiento de los militantes). Percepciones que, por otro lado, llevaron a ver, como en un *espejismo*, unas posibilidades de éxito donde no las había. Así, la radicalización de la práctica política se quiso cubrir con unos referentes teóricos y prácticos que correspondían a otro tiempo y otro lugar.

Espejismos de otro lugar: Cuba, Argelia, Vietnam...

El afianzamiento del franquismo a partir de finales de los años cuarenta y principios de los cincuenta estuvo acompañado por el progresivo abandono, por parte del antifranquismo, de la lucha armada que había caracterizado la posguerra.²² Este proceso fue paralelo a la adopción de nuevas formas de oposición al régimen que contrastaban con la resistencia de los primeros años, mucho más vinculada a la experiencia republicana y de la Guerra Civil. Sin embargo, a pesar de la práctica desaparición de los medios violentos en la lucha antifranquista, siempre a lo largo de los cuarenta años de dictadura hubo quienes estuvieron dispuestos a combatirla con las armas.

En los medios anarquistas, por ejemplo, después del práctico abandono del activismo armado por parte del sector ortodoxo de la CNT desde 1951 —a pesar de las

²¹ GUILLÉN, A.: «Evaluación de los Tupamaros uruguayos», en GUILLÉN, A., *et al.*: *Guerrilla 1*, Barcelona, Hacer, 1978, p. 92.

²² Un repaso panorámico al proceso de renuncia de la violencia en los distintos ámbitos del antifranquismo, en MATEOS, A.: «El final de la cultura de la violencia política de la izquierda española», en *Historia y memoria democrática*, Madrid, Eneida, 2007, pp. 107-116.

declaraciones retóricas que pudieran hacerse en sentido contrario—, el impulso de un grupo de jóvenes militantes hizo que en 1959, en el pleno celebrado en Vierzon, se aprobara por sorpresa un «Dictamen Secreto» según el cual se daría apoyo al grupo de Quico Sabaté para que se desplazara a España. Y, también a raíz del impulso de esos jóvenes militantes, en el Congreso de Limoges de 1961 se aprobó —al calor de la reunificación entre las dos tendencias del movimiento— la creación de Defensa Interior, organismo que debería retomar la lucha armada en España y que estuvo detrás de la colocación de varios artefactos explosivos a lo largo de 1962.

No deja de ser significativo que los más partidarios de retomar las armas fuesen jóvenes del exilio que habían estado en contacto con viejos militantes como García Oliver, quienes les habían transmitido una cultura política en la que la violencia jugaba un peso muy importante. Algo que contrastaba con la postura de los militantes del interior, mayoritariamente reacios a la lucha armada.²³ En muchos aspectos, la lectura de la situación que se hacía desde el exilio era atemporal y aespacial. En el caso del PCE(m-l), por ejemplo, la propuesta de constitución de un frente popular antifascista encajaba mucho mejor con la realidad española de los años treinta, que muchos de sus militantes exiliados habían vivido —o incluso con la experiencia albanesa—, que no con la de la España de los años sesenta.²⁴

Tampoco debe pasar por alto el hecho de que algunos de esos jóvenes militantes libertarios, como Octavio Alberola, reivindicaran como modelo nada menos que la revolución cubana. De hecho, desde 1945 las guerras anti-imperialistas, de liberación nacional, habían sido «un dato *permanente* de la situación mundial, en todas las zonas coloniales o semicoloniales».²⁵ Resulta también lógico que se acudiera a la periferia para justificar el uso de la violencia porque era en las colonias donde el humanismo occidental se mostraba «desnudo y nada hermoso», donde se evidenciaba que «no era sino una ideología mentirosa, la exquisita justificación del pillaje; sus ternuras y su preciosismo justificaban nuestras agresiones».²⁶

Una de las organizaciones sobre las que más huella dejaron las experiencias revolucionarias del Tercer Mundo fue sin duda el *Felipe*, dentro del cual se produjo un

²³ HERRERÍN, A.: «El recurso a la violencia en el movimiento libertario», en MUÑOZ SORO, J.; LEDESMA, J.L.; RODRIGO, J. (coords.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005, pp. 231-250.

²⁴ LAÍZ, C.: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995, p. 158.

²⁵ SEMPRÚN, J.: «Viet Nam y estrategia socialista», *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 9 (octubre-noviembre de 1966), p. 37.

²⁶ SARTRE, J.P.: «Prefacio», en FANON, F.: *Los condenados de la tierra*, p. 23.

intenso debate alrededor de la posibilidad de emprender la lucha armada. La dirección de la organización comparaba la economía franquista con la de aquellos países tercermundistas en los que las acciones armadas y el apoyo popular derribaban gobiernos autoritarios, y veía en el fracaso de las huelgas de 1958 y 1959 la confirmación de las limitaciones de la movilización pacífica. En su seno se debatió la creación de focos guerrilleros en la Sierra de Cazorla o en el Montseny, y la posibilidad de realizar un desembarco como el del Granma en el Levante. Hasta se llegó a realizar una compra de armamento —aunque de deficiente calidad— y se entablaron contactos de distinta índole con Yugoslavia, Cuba y Argelia. Pero la «fiebre guerrillera» fue abandonada progresivamente y sustituida por una mayor confianza en las acciones de masas y la acción sindical.²⁷

Sin embargo, lejos de constituir una moda pasajera, la obsesión por el castrismo y las luchas de liberación nacional en el Tercer Mundo llegó hasta finales de la década. Contribuyeron a ello las experiencias guerrilleras que tuvieron lugar en distintos países, así como la difusión de textos como *¿Revolución en la revolución?* (1966), de Régis Debray, una especie de manual para la reedición de la experiencia cubana en América Latina que vulgarizaba la «teoría del foco» del Che, en la que la guerrilla era concebida como el germen del partido, y éste como la vanguardia del movimiento.²⁸

En España, otro de los grupos donde el «espejismo colonial» arraigó con más fuerza fue ETA. Después de la ruptura orgánica con el PNV, entre 1962 y 1965 se produjo en el seno de la organización un progresivo descubrimiento del tercermundismo y un doble intento de adecuación de la ideología sabiniana a la moderna sociedad industrial vasca y a la estrategia guerrillera. Jugó un importante papel, en este proceso, la difusión —con el seudónimo de Sarrailh de Ihartza— de los textos de Federico Krutwig *Vasconia* y *La insurrección en Euskadi*. La progresiva división en tres tendencias dentro de ETA (la etnolingüística, la tercermundista y la obrerista) terminó con la imposición de los tercermundistas en la V Asamblea (diciembre de 1966 – marzo de 1977), donde también fue adoptado el «nacionalismo revolucionario» de Mao, que daba pie a la puesta en práctica del principio acción-reacción.

²⁷ GARCÍA ALCALÁ, J.A.: *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, pp. 101-113. RICO, E.G.: *Queríamos la revolución. Crónicas del FELIPE (Frente de Liberación Popular)*, [s.l.], Flor del Viento, 1998, pp. 91-93.

²⁸ DEBRAY, R.: *¿Revolución en la revolución?*, Cochabamba, Oficina de Poligrafiados de la Unviersidad, [s.f.].

La adhesión de ETA a las tesis colonialistas se puede entender como una derivación lógica de distintos factores, entre los que destaca la aparente coincidencia entre la caracterización del País Vasco como país ocupado hecha por la organización y la política de opresión franquista, que casi hacía verosímil el «espejismo colonial».²⁹ Sin embargo, la pretensión colonial era desmentida tanto por el proceso histórico como por la estratificación social, radicalmente diferente en el País Vasco (una de las zonas más industrializadas de España) de la existente en los países colonizados, donde el *cleavage* de clase (muy presente en Euskadi) quedaba totalmente difuminado por el nacional.

Otras organizaciones trasladarían el símil colonial al conjunto de España, caracterizando el país como feudo colonial de los Estados Unidos. En esta versión del «espejismo colonial», de la que el PCE(m-l) fue sin duda el máximo representante, se tildaba a la dictadura de «yanqui-franquista», y se hacía de cuestiones como la presencia de bases norteamericanas en suelo español una de las principales banderas de la oposición al régimen.³⁰ También otras organizaciones, como la OMLE, harán una caracterización similar del franquismo como mero ejecutor de los intereses norteamericanos.

El ascendente maoísta de estas organizaciones operaba similarmente a la obsesión tercermundista en el seno de ETA. En su texto de mayo de 1938 sobre los problemas estratégicos de la guerra de guerrillas contra el Japón (escrito en pleno enfrentamiento bélico con el vecino nipón), Mao había postulado que la manera que tenía la guerrilla (contrapuesta al ejército regular del Kuomintang) para ganar el pleno apoyo de la población era sacar provecho de la extrema crueldad del enemigo. El franquismo contribuía sin duda a que tal circunstancia pudiera darse también en España, de la misma manera que, en el País Vasco, daba verosimilitud al «espejismo colonial». Sin embargo, ni España estaba en una situación de enfrentamiento bélico regular, ni se daban aquí los requisitos para que algún cuerpo guerrillero pudiera conseguir las suficientes bases de apoyo: eliminar el concepto de «bandas de rebeldes errantes» y concitar la ayuda económica de la población, que según Mao tenía que actuar como un «frente unido nacional antijaponés» (ambas cosas verdaderamente difíciles en un contexto que no era de lucha contra un opresor colonial sino, en todo caso, contra una

²⁹ Véase, sobre las posiciones ideológicas de ETA, JÁUREGUI, G.: *Ideología y estrategia política de ETA. Análisis de su evolución entre 1959 y 1968*, Madrid, Siglo XXI, 1981, especialmente los capítulos 11 y 13. A este autor pertenece la referencia al «espejismo colonial».

³⁰ Son omnipresentes en *Vanguardia Obrera* y *Revolución Española*, los órganos de expresión del partido, las referencias a esta cuestión.

clase dirigente dentro del propio país).³¹ Sin duda, subyacía en las concepciones tanto del PCE(m-l) como de la OMLE un fuerte nacionalismo español, que tomaba como referente los símbolos republicanos y buscaba su justificación en su carácter popular.

No solamente no existía ninguna de las condiciones mencionadas, sino que no había detrás de la propugnación teórica de la lucha armada ninguna reflexión sobre las posibles dificultades de arraigo de una guerrilla de tipo urbano, el modelo en el que estaban pensando estos grupos. Una discusión que sí que había existido en América, donde los postulados de Marighella (el autor del *Minimanual del guerrillero urbano*, de 1969) o de Abraham Guillén representaban una impugnación de los de Debray y los cubanos —para quienes era inviable el arraigo de un movimiento armado exclusivamente urbano cualesquiera que fueran las circunstancias—, y en la que habían jugado una importante influencia los fracasos de la experiencia boliviana y de los primeros focos brasileños.³²

Espejismos de otro tiempo: de la insurrección armada a la dictadura del proletariado

Uno de los elementos clave sobre los que se fundó la izquierda radical fue la crítica a la política llevada a cabo por la URSS, tanto en el plano interno (donde el XX Congreso del PCUS y la desestalinización fueron interpretados como una marcha atrás en la construcción del socialismo) como en el internacional. En lo que a este último apartado se refiere, la política de «coexistencia pacífica» puesta en práctica por Jruschov (y heredada por Brézhnev a partir de 1964) era interpretada como una renuncia al carácter de clase del enfrentamiento bipolar y como una concesión a la política imperialista de los Estados Unidos: «Cada día que pasa se perfila más y mejor la “Santa Alianza” que los revisionistas jruschovistas del PCUS y los imperialistas yanquis han establecido. Esta “Santa Alianza” se basa en la colaboración más estrecha para controlar, dominar y someter a otros países, y para impedir el desarrollo de las luchas revolucionarias y de

³¹ MAO, T.: «Problemas estratégicos de la guerra de guerrillas antijaponesas», en MARX, K., *et al.*: *La lucha de guerrillas según los clásicos del marxismo-leninismo*, selección de Mauro Armijo, Madrid, Júcar, 1980, pp. 151-189.

³² Puede encontrarse una traducción del *Minimanual* dentro de MARIGHELLA, C.: *Acción libertadora*, París, François Maspero, 1970. Y algunas interesantes críticas a la deriva de los tupamaros y las condiciones de éxito de la guerrilla urbana en el ya citado GUILLÉN, A.: «Evaluación de los Tupamaros uruguayos», pp. 87-95.

liberación nacional de los pueblos, como en el caso de Vietnam, y tiene como objetivo principal el cercar, aislar y atacar a la República Popular China.»³³

Faltos del que había sido su referente indiscutible en el ámbito internacional durante décadas, muchos de estos grupos volvieron la mirada hacia la China de Mao para buscar un referente en el que inspirarse. Y contrapusieron el supuesto avance para el apuntalamiento del socialismo que significaba la revolución cultural con el estancamiento reinante en la URSS. Así, según se decía en un documento del Comité Central del PCE(i) de julio de 1969: «El rasgo fundamental que marca con su huella toda la actual situación política internacional es el *afianzamiento en profundidad de la Dictadura del Proletariado en la República Popular China* —el mayor país del mundo— a través de la Gran Revolución Cultural proletaria que abre una nueva fase histórica en el desarrollo del movimiento marxista-leninista internacional.»³⁴

Si en el ámbito internacional el blanco de los ataques lo constituía la política de «coexistencia pacífica» y el escenario de *détente* resultante, en España el grueso de las críticas se lo llevaba la política de «reconciliación nacional» formulada por el PCE en junio de 1956. Al propugnarse en ella la «supresión de la dictadura por vía pacífica», la declaración habría dado paso —similarmente a lo ocurrido con el conflicto entre los Estados Unidos y la URSS— a una distensión o aflojamiento de la lucha antifranquista. Más allá de lo erróneo de esa percepción, lo importante era que el PCE había dejado atrás la que había sido hasta entonces una de las ideas fuerza del imaginario comunista: el asalto al poder a través de la *insurrección armada* (como demostraba la retirada del apoyo a las unidades guerrilleras). Un abandono que, además de ser leído como una contemporización con el enemigo de clase —así lo ponía supuestamente de relieve el economismo de las reivindicaciones de la clase obrera, interpretado como una manifestación más del revisionismo—,³⁵ no cuadraba con cierta lectura de Lenin (repetidamente citado por aquel entonces), quien escribiendo en agosto de 1906 sobre la revolución rusa de 1905 había afirmado que quien estuviera contra la insurrección armada como paso siguiente a las consignas políticas «debe ser arrojado al campo de los enemigos, de los traidores o de los cobardes»; y también que en la insurrección militar

³³ CASTILLA, R.: «Yanquis y jruschovistas, “levantan la piedra”», *Vanguardia Obrera*, 30 (noviembre de 1967), p. 8.

³⁴ «Sobre la situación internacional y el internacionalismo proletario», *Mundo Obrero*, suplemento, septiembre de 1969.

³⁵ CASTILLA, R.: «Una manifestación más del revisionismo moderno», *Revolución Española*, 1 (cuarto trimestre de 1966), pp. 22-26.

que vendría sería necesario infundir en las masas el «desprecio a la muerte», dado que su tarea consistiría en llevar a cabo el «exterminio implacable del enemigo».³⁶

Otra lectura de Lenin, sin embargo, arrojaba unas conclusiones diametralmente opuestas. Así, en un texto publicado también poco después de la insurrección rusa de 1905 referente a la «guerra de guerrillas», Lenin postuló que aquello que diferenciaba al marxismo de todas las otras formas de socialismo primitivas era que no vinculaba el movimiento a ninguna forma de lucha específica y determinada, sino que *aprendía* la práctica de las masas en vez de enseñársela, lo que le llevaba a desechar incondicionalmente las fórmulas abstractas. Así pues, «el marxismo exige incondicionalmente que el problema de las formas de lucha se enfoque *históricamente*».³⁷ Aunque al escribir esto Lenin estaba de hecho abogando por el paso a una fase insurreccional del movimiento, en contra de la pretensión de algunos sectores de quedarse en un estadio de agitación meramente política, en realidad el punto central de su argumentación era la necesidad de asimilar la práctica de las masas y, sobre todo, de no vincular ninguna forma de lucha concreta al desarrollo de la revolución.

Muchos no lo veían así. Según un documento político de la Comisión Central del PCE(i) de julio de 1968, la insurrección armada seguía siendo «una necesidad ineludible para hacer culminar el proceso revolucionario en la toma activa del poder». Habiendo madurado —según este análisis— las condiciones para ello, la tarea fundamental para llevar a cabo la insurrección residía en la incidencia del partido entre las masas: «Hoy día, cuando las condiciones objetivas para la revolución están realmente maduras, ese momento histórico, el de la insurrección armada, depende fundamentalmente de la actividad consciente y disciplinada de nuestro Partido en el seno del Proletariado y en el seno de las más amplias masas del pueblo.» Y todavía: «No basta con preparar a las masas para “hacerse dueñas de la calle”, como hicieron los anarquistas. Es necesario ir las educando e ir preparando técnicamente para hacerse dueñas de los cuarteles, para dirigir la lucha armada final.»³⁸

La experiencia francesa de mayo y junio de 1968 jugó un importante papel en el intenso debate alrededor de estas cuestiones. ¿Cuál había sido la causa determinante del fracaso del movimiento? ¿La inexistencia de las condiciones objetivas que la hicieran

³⁶ LENIN, V.I.: «Las enseñanzas de la insurrección de Moscú», en MARX, K., *et al.*: *La lucha de guerrillas...*, pp. 122 y 124-125.

³⁷ LENIN, V.I.: «La guerra de guerrillas», en MARX, K., *et al.*: *La lucha de guerrillas...*, pp. 61-62.

³⁸ «Sobre la lucha de clases y la insurrección armada», *Mundo Obrero*, diciembre de 1968, pp. 11, 12 y 14.

posible? ¿La carente concienciación de las masas? ¿La ausencia de una fuerte organización que coordinase la lucha? ¿O la implacable represión del Estado? Según la respuesta que se diera a la pregunta, el análisis de las formas de lucha necesarias variaría substancialmente.

Carrillo había ensayado una respuesta en una intervención delante del Comité Ejecutivo del PCE en junio de 1968 (recogida y ampliada en el folleto «La lucha por el socialismo hoy»), en la que presentaba al movimiento de mayo-junio como la primera ilustración de la *huelga nacional* (que, según la conocida formulación del partido, constituía un paso más allá de la *huelga general política*). Para Carrillo, el ejemplo francés «ha demostrado que ese camino de la *huelga nacional* puede hacer innecesaria la insurrección en las formas clásicas conocidas», sin que ello excluyera, «en un momento determinado, la utilización de un grado determinado de violencia».³⁹

Aunque en términos generales el análisis de Carrillo se preocupaba más de las causas que habían engendrado el movimiento que no de las que lo habían hecho fracasar, en este segundo aspecto su explicación se aproximaba a la segunda y, sobre todo, tercera respuestas (falta de concienciación de las masas y ausencia de una organización que coordinara y centralizara la protesta). Por lo que respecta a la segunda, habría que matizar sin embargo que —en una clara alusión al modo de proceder de la mayoría de organizaciones de la izquierda revolucionaria— Carrillo señalaba que la clase obrera se educa en la lucha, y no estudiando papeles escritos. Y, en lo referente a la tercera, puntualizaba que el papel dirigente del partido no se realizaba a partir de sus afirmaciones de superioridad partidista —también una clara referencia a las múltiples vanguardias autoproclamadas—, sino de su capacidad de unir a las fuerzas revolucionarias para la toma del poder.⁴⁰

Por el contrario, en el seno de la izquierda radical, además de resaltar el papel regresivo jugado por el PCF y las grandes centrales sindicales (CGT y CFDT), más bien se tendía a oscilar entre las respuestas tercera y cuarta (ausencia de un partido fuerte que centralizara la lucha y represión estatal implacable).⁴¹ Desde este punto de vista, por lo

³⁹ CARRILLO, S.: «La lucha por el socialismo hoy», en *La lucha por el socialismo hoy. Más problemas actuales del socialismo. Discurso en la Conferencia de Moscú*, París, Librairie du Globe, 1969, p. 37.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 62-63 y 42-43.

⁴¹ Sobre la «urgente necesidad de construir una vanguardia revolucionaria», véase, por ejemplo, la formulación de la publicación del Comité Obrero del Vallés Occidental del FOC. «Las enseñanzas de Francia», *Proletario*, 4 (agosto de 1968), pp. 4-6. Y también, en la misma línea, las reflexiones vertidas en la principal publicación de la organización, controlada por el sector radical de la misma (como atestiguaba el hecho que se hubiera incorporado la hoz y el martillo en su cabecera). «Sobre la crisis revolucionaria en Francia», *Poder Obrero*, 4 (junio de 1968), pp. 9-10.

tanto, era inadmisibile que se propusiera —como hacía Carrillo en «La lucha por el socialismo hoy», y como había formulado el PCE ya en su definición de 1959 de la huelga nacional previa al VI Congreso del partido— una «fraternización con las Fuerzas Armadas», entendida como parte de la «alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura» (la cual era poseedora de «un poder, desconocido por los movimientos revolucionarios de otros períodos, de disolución y de descomposición desde dentro de los órganos y los resortes de poder del moderno Estado capitalista»).⁴² Otra vez una lectura ahistórica de Lenin servía como coartada. En este caso podía encontrarse un referente en su advertencia, en el marco de la revolución de 1905, contra el ala derecha del POSDR, que consideraba imposible ganarle la partida a un ejército moderno y creía necesario, por lo tanto, que las tropas se convirtieran en revolucionarias.⁴³

Según lo formulaba el texto de referencia sobre la toma violenta del poder del PCE(i): «La organización de la violencia ha sido [...] históricamente la base de todas las conquistas del proletariado.»⁴⁴ Así, incluso cuando su uso no había revertido en una victoria de la clase obrera, le era atribuida a la violencia un carácter progresivo. Subyacía en esta visión la formulación maoísta según la cual: «La historia nos enseña que una línea política y una línea militar justas no surgen ni se desarrollan espontánea y apaciblemente, sino en la lucha.»⁴⁵ Y, lo más importante de todo era que, en el transcurso de esa lucha, el Estado había demostrado que no estaba dispuesto a ceder el poder a un movimiento huelguístico, por más amplio que fuera. El movimiento revolucionario francés había sido derrotado, en última instancia, porque no había desarrollado formas de lucha lo suficientemente elevadas como para hacer frente a la implacable represión estatal. El análisis a este respecto que haría la Fracción del Ejército Rojo resulta especialmente demoledor:

«En la revolución del Mayo francés, un partido revolucionario organizado a nivel nacional probablemente hubiera podido prolongar la huelga por espacio de algunas semanas más (en el mejor de los casos). ¿Y qué? Incluso en el caso de que comités de trabajadores se hubieran hecho con “el poder” en todas las ciudades y los comités de fábrica hubieran organizado la producción conforme a las necesidades del proletariado, con esto no se les habría escapado de las manos a los señores el aparato represivo de la policía y del ejército. La teoría de la huelga

⁴² CARRILLO, S.: «La lucha por el socialismo hoy», pp. 33 y 36.

⁴³ LENIN, V.I.: «Las enseñanzas de la insurrección de Moscú», pp. 120-121.

⁴⁴ «La base de una práctica revolucionaria: organizar la violencia del proletariado», *Mundo Obrero*, segunda quincena de marzo de 1968, p. 11.

⁴⁵ MAO, T.: «Problemas estratégicos de la guerra revolucionaria de China», en *Obras escogidas de Mao Tse-Tung*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1968, tomo I, p. 209.

general, como algo conducente a una sublevación general, llena de fantasmas, todavía hoy día, las cabezas de muchos revolucionarios. Y no seguirá siendo más que un fantasma mientras esta sublevación general no sea comprendida como el estadio final de una larga lucha armada contra el aparato represivo del Estado, el cual sólo así puede ser agotado, desmoralizado y finalmente destruido.»⁴⁶

En el fondo del debate se encontraba también la necesidad del mantenimiento o no —y, más importante aún, la definición— de la dictadura del proletariado. Si el PCE parecía estar aparcando progresivamente tanto la noción de *dictadura del proletariado* como la de *dominación*, y poniendo el acento cada vez más en la lucha por la *hegemonía* —a pesar de la retórica sensiblemente combativa de «La lucha por el socialismo hoy», en contraposición al redactado mucho más comedido de la declaración «Por la Reconciliación Nacional»—, desde la izquierda radical la tendencia era la contraria. Según proclamaba el PCE(i) en su texto de referencia antes citado: «En general, *las formas de dominio preceden y condicionan a las formas de hegemonía.*»⁴⁷

Desde esta perspectiva, renunciar a preparar al proletariado para luchar contra los instrumentos represivos de la «oligarquía» era renunciar al «carácter violento de la lucha de clases, expresión del antagonismo irreconciliable que opone el proletariado a la oligarquía».⁴⁸ Y según lo formulaba el PCE(m-l): «Los revisionistas modernos y con particular obcecación los revisionistas españoles pretenden “revisar” la teoría de la lucha de clases, la necesidad de la revolución proletaria mediante la violencia y hasta negar la necesidad de la dictadura del proletariado. Ante estas cuestiones esenciales, Marx y Engels adoptaron ya en su debido tiempo una posición tajante e intransigente y dieron la respuesta a todos los que, honrada o deshonestamente, ponen por encima de los principios fundamentales el de una unidad formal, a toda costa.»⁴⁹

En vez de intentar una definición de la forma concreta que debería tomar la dictadura del proletariado en aquel momento histórico, la izquierda radical hacía una lectura simplificadora de la noción, que la equiparaba a los procesos de construcción del comunismo —o así autoproclamados— en marcha por aquel entonces, a escoger al gusto (China, Albania, Yugoslavia...), y que interpretaba de manera literal y pétrea su carácter violento. Para el PCE, en cambio, la vinculación que se hacía en el imaginario

⁴⁶ GRUPO BAADER-MEINHOF: *El moderno estado capitalista y la estrategia de la lucha armada*, Barcelona, Icaria, 1977, pp. 20-21.

⁴⁷ «La base de una práctica revolucionaria...», p. 8.

⁴⁸ «Desarrollar hoy la práctica revolucionaria en el seno del pueblo», *Mundo Obrero*, febrero de 1968, p. 10.

⁴⁹ ÓDENA, E.: «Editorial», *Revolución Española*, 1 (cuarto trimestre 1966), p. 3.

colectivo de la dictadura del proletariado con la URSS (y con los regímenes de la Europa del Este en general) operaría en sentido contrario, haciendo cada vez más incómodo el uso del término.⁵⁰ En ambos casos, la reflexión en torno al significado que debía darse al concepto era prácticamente inexistente.

Los medios se impusieron

Una de las características que cruzaba transversalmente casi todo el espacio ideológico que había a la izquierda del PCE era la legitimación teórica de la lucha armada como instrumento revolucionario.⁵¹ Sin embargo, pocos de los grupos que justificaban la violencia política acudieron a ella hasta las últimas consecuencias; pocos llegaron más allá de un estadio muy inicial, muy epidérmico de acciones «ejemplares», destrozos, enfrentamientos con la policía, manifestaciones «relámpago» y cócteles Molotov. Por otra parte, dentro de los grupos que sí que asistieron a la lucha armada hubo un intenso debate para determinar el momento adecuado para dar el salto a ella. En el seno de los partidos de inspiración maoísta, por ejemplo, había una preocupación casi obsesiva —a diferencia del guevarismo— por seguir el ritmo de las masas en el proceso revolucionario y determinar de esta manera el momento idóneo para lanzar el ataque final violento al corazón del Estado. Así, el PCE(m-l) destacaba que «sólo a través de una estrecha ligazón con las masas [...] podremos evitar toda clase de errores, de desviaciones de derecha y de “izquierda”, es decir, de alejarnos de las masas por ir demasiado deprisa, o quedarnos rezagados por ir más despacio que ellas».⁵²

En este sentido, la proliferación de acciones violentas a partir de finales de la década de los sesenta fue interpretada como una confirmación de la mayor combatividad de las masas, y contrapuesta al economicismo de las reivindicaciones auspiciadas por el PCE. Sin embargo, el hecho de que esta vigorización de la lucha estuviera protagonizada mayoritariamente por estudiantes hacía que hasta entre las vanguardias militantes hubiera la percepción de la necesidad de una mayor inserción en la clase obrera.⁵³ En última instancia, el elevado número de jóvenes militantes denotaba el elevado grado de ideologización existente: en el caso de los universitarios, era

⁵⁰ Véase, sobre este aspecto, la interesante reflexión de FERNÁNDEZ BUEY, F.: «Sobre algunos aspectos del proyecto de programa del PSUC», *Materiales*, 7 (enero-febrero de 1978), pp. 31-45.

⁵¹ Un ejemplo entre tantos otros, en ÁLVAREZ: «Las guerras justas y las injustas», *Bandera Roja*, 3 (junio-julio de 1969), p. 4.

⁵² Véase un claro ejemplo en ÓDNA, E.: «Intensifiquemos nuestra labor entre las masas», *Vanguardia Obrera*, 29 (octubre de 1967), p. 5.

⁵³ Véase, por ejemplo, «Las jornadas del 30 y el 1º de mayo», *Poder Obrero*, 4 (junio de 1968), pp. 1-3.

evidente que la percepción de explotación estaba totalmente mistificada (a diferencia de los obreros), lo cual presuponía un alto nivel de conciencia política.⁵⁴

Por otra parte, la violencia represiva ejercida por la dictadura daba una mayor legitimación a los que apostaban por adoptar unas formas de lucha cada vez más combativas, leídas como una necesaria «réplica masiva a las brutalidades de la dictadura y sus cuerpos terroristas».⁵⁵ De hecho, el mismo proceso de radicalización estuvo marcado en gran medida por la dialéctica mantenida con la represión gubernamental, que contribuyó a la reafirmación de estos núcleos militantes en el camino que habían tomado. Había por lo tanto unos estrechos vínculos entre el uso de la violencia política y la represión, vínculos incluso más poderosos que los existentes entre toda forma de gobierno y de oposición. En lo que al análisis histórico se refiere, la existencia de estos lazos hace que el estudio de ambos fenómenos tenga que andar en paralelo, cada uno con un ojo permanentemente puesto en el otro.

Mientras que las leyes de emergencia promulgadas en distintos países europeos durante la década de los setenta —y, quizás aún más importante, las prácticas concretas de muchos de los gobiernos que las promulgaron— contribuyeron a desprestigiar las formas de gobierno representativo, el balance de la apuesta por los medios violentos tiene que ser también, en conjunto, claramente negativo: «la táctica de las armas se va convirtiendo con el tiempo en una estrategia; de ser un medio se convierte en un fin y viene a mostrar que el fin no sólo no justifica los medios, sino que son los medios los que, a la larga, justifican (y determinan) el fin».⁵⁶ Los objetivos últimos (el derrocamiento del franquismo, la liberación de la clase obrera, la independencia) se fueron perdiendo progresivamente de vista, y se dejó de analizar en cada momento concreto si los medios violentos servían o no a esos fines.

Contribuyó a ello la dinámica interna generada en el seno de los grupos armados, que favorece su autoperpetuación en el tiempo aunque hayan desaparecido las razones que llevaron a su constitución (como de hecho tiende a suceder en mayor o

⁵⁴ SALA, A.; DURÁN, E. (pseudónimos de José Antonio Díaz y Santiago López Petit): *Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña. 1967-1974*, París, Ruedo Ibérico, 1975, p. 162.

⁵⁵ «¡Contra el paro y la congelación de los salarios; contra los infames acuerdos yanqui-franquistas; por la independencia nacional!», *Vanguardia Obrera*, 36 (mayo de 1968), p. 1.

⁵⁶ ROCA, J.M.: «Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España», en ROCA, J.M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1994, p. 59. En este sentido, resulta altamente ilustrativo, a título de ejemplo comparativo, el cambio producido entre el 1969 y el 1977 italianos: la violencia contribuyó a la destrucción del movimiento. GIACHETTI, D.: «El movimiento del '77 y la violencia», en MAIO, G., et al.: *El movimiento del '77*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2007, pp. 145-155.

menor medida con toda estructura organizativa). Además, el aislamiento en el que generalmente viven sus militantes hace difícil la coordinación con el «movimiento de masas», elegir en cada momento la opción más democrática dentro del movimiento o la más adecuada para su progresión. No aparece como un fenómeno extraño, pues, en esta tesitura, la proliferación de vanguardias autoproclamadas.

A ello se añadía la tendencia de la mayor parte de la izquierda revolucionaria de aquellos años a entender la militancia de una manera muy restringida: no solamente su propaganda era exclusivamente de autoconsumo, sino que casi ningún grupo se preocupó de elaborar una crítica de la vida cotidiana. Había una total despreocupación por las contradicciones existentes entre la actuación política y la ética proclamada, de manera que las formas de comportamiento que tendrían que regir en la futura sociedad sin clases quedaban postergadas *sine die*.⁵⁷ A este respecto resulta especialmente sugestivo el precepto marcusiano según el cual el socialismo tiene que hacerse realidad desde el primer acto de la revolución, como sugeridora es también la crítica situacionista a la estúpida aureola del militante «mártir» y su propuesta de vinculación de la lucha de clases con la vida cotidiana.⁵⁸

La radicalización que dio pie al surgimiento de prácticas violentas en el seno de la izquierda radical fue el resultado de una especie de instinto primario, que se expresaba en la voluntad de terminar con el franquismo y con todas las formas de opresión inmediatamente y a través de todos los medios necesarios. Pero tal radicalismo no surgía de la nada: había unos condicionantes que lo explican, como había también unas circunstancias reales que explican el espejismo, la ilusión óptica que lo acompañó. Todo espejismo se da porque hay unas condiciones físicas, reales que lo provocan. De la misma manera, muchos militantes de finales de los años sesenta proyectaron, como en una ilusión óptica, la imagen de las experiencias revolucionarias pasadas y leyeron ahistóricamente las reflexiones teóricas que las acompañaron. Lo cual denotaba una extrema ideologización (fruto en parte de la condición estudiantil de un número importante de estos militantes) y una significativa orfandad teórica, compensada con una recurrente importación doctrinal (precisamente lo contrario de lo que pedía Fanon para el África al abominar de los «mimetismos nauseabundos».⁵⁹

⁵⁷ Algunas reflexiones en este sentido en SALA, A.; DURÁN, E.: *Crítica de la izquierda autoritaria en Cataluña...*

⁵⁸ Muy en esta línea se encuentra el clásico ensayo de VANEIGEM, R.: *Tratado del saber vivir para uso de las jóvenes generaciones*, Barcelona, Anagrama, 2008.

⁵⁹ FANON, F.: *Los condenados de la tierra*, p. 287.

¿Cuál fue la contribución de la violencia política al derrocamiento del franquismo? Seguramente pueda defenderse que algunos atentados contribuyeron a la erosión del régimen, además de representarle una preocupación añadida. La importancia de estas acciones radicaba sobre todo en el aspecto simbólico, en la potencialidad de la violencia como altavoz; en la sensación de vulnerabilidad de la dictadura que pudieron dar. Pero la militancia clandestina que necesariamente acompañaba la apuesta por la violencia limitaba en gran medida la incidencia social y política de los grupos que la preconizaban, al aislar a sus militantes de la sociedad que teóricamente debían cambiar. A este respecto —y con la excepción del País Vasco, donde la dinámica fue distinta—, la violencia política supuso un obstáculo para la difusión de la nueva manera de hacer oposición «a la luz del día» que tan beneficiosa fue para la erosión del franquismo.

A pesar de todo, a la hora de hacer balances hay que tener en cuenta que, tanto en España como en otros sitios, la violencia fue solamente una pequeña parte —o por lo menos no la más importante— de 1968. Dadas las contradicciones inherentes a las experiencias asociadas a 1968 o a la llamada «nueva izquierda» —quizás la tensión entre la legitimación de la violencia y el antimilitarismo sea una de las más evidentes de entre todas ellas—, su valoración no puede ser unívoca. Pese a que habitualmente se tiende a hacer un balance en clave de fracaso de todas ellas, su derrota no fue apabullante, sin paliativos, sino —tomando prestada una afortunada expresión de Carlos Fuentes— una «derrota pírrica». Derrota pírrica no solamente porque 1968 significara una revolución «en las conciencias y en los corazones» que trastocó los modos de pensar y las costumbres dominantes, que lo fue;⁶⁰ derrota pírrica no solamente porque, a pesar de las cenizas que se llevó la derrota, las brasas que quedaron sirvieran para prender el fuego de futuras experiencias revolucionarias, que también;⁶¹ sino derrota pírrica, ante todo, porque generalizó una nueva manera de organizarse y de hacer y pensar la política que se incrustó en el ADN de los movimientos sociales posteriores, y que ha hecho que tanto su funcionamiento interno como —más importante todavía— las experiencias o modelos de sociedad alternativa a que han dado lugar se hayan caracterizado de manera inequívoca por el asamblearismo, la democracia directa, la horizontalidad, la autogestión; en una palabra, por su carácter «antiautoritario».

⁶⁰ FUENTES, C.: *Los 68. París, Praga, México*, Barcelona, Debate, 2005.

⁶¹ La metáfora de las cenizas y las brasas corresponde a BENSÁID, D.: «1968. Affaire non classée», en BENSÁID, D.; KRIVINE, A.: *1968. Fins et suites*, París, La Brèche, 2008, pp. 7-19.

TIÑENDO LA PATRIA DE VERDE Y VIOLETA.
LA RELACIÓN DEL NACIONALISMO VASCO RADICAL CON LOS
MOVIMIENTOS ANTINUCLEAR Y FEMINISTA EN LA TRANSICIÓN

Raúl López Romo¹

UPV-EHU

Introducción

Los «nuevos movimientos sociales» han sido definidos como interclasistas, espontáneos, asamblearios, descentralizados y sectoriales. Se ha dicho que nacieron al compás de la revolución cultural de finales de la década de los sesenta (empleándose muchas veces el mayo del 68 francés como hito clave para entender su surgimiento), que están ubicados en las coordenadas de la izquierda transformadora y que contribuyen a la consecución de una democracia más radical encauzando la participación de una ciudadanía activa por medios directos. Esa ciudadanía estaría comprometida con diferentes asuntos de interés público, sin la intermediación de jerarquías ni de representantes políticos profesionales.

Pero frente a visiones abstractas, homogéneas y, en ocasiones, excesivamente cercanas al objeto de estudio, es más interesante no separar el análisis de los movimientos sociales del contexto en el que nacen y se desarrollan. En este trabajo me propongo estudiar las interacciones entre el nacionalismo vasco radical y dos nuevos movimientos sociales considerados representativos (el antinuclear y el feminista) entre 1975 y 1982². No se trata de hacer un acopio masivo de todas las citas y lecturas posibles para agotar un asunto tan extenso como poco trillado (y todavía menos entre los historiadores que entre los sociólogos,

1 Esta investigación constituye una parte de los resultados de mi tesis doctoral, elaborada entre los años 2006 y 2009 y denominada «Nuevos movimientos sociales en el País Vasco de la Transición, 1975-1980». He desarrollado este trabajo gracias a una beca predoctoral del Departamento de Política Científica del Gobierno Vasco y en el marco del grupo consolidado de investigación sobre historia social en el País Vasco contemporáneo dirigido por Luis Castells Arteché en el Dpto. de H. Contemporánea de la UPV-EHU. Ref.: IT-286-07. Agradezco a Barbara van der Leeuw, Gaizka Fernández Soldevilla y Luis Castells sus sugerencias, que han contribuido a mejorar este texto.

2 Aquí entiendo, con el historiador José Luis de la Granja, que el nacionalismo vasco radical “ha sido siempre sinónimo de independentismo, sin ambigüedades. A diferencia de los moderados, la independencia ha sido tanto la meta última como el objetivo inmediato para los radicales”, en GRANJA, J. L. de la: *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Tecnos, Madrid, 2003, p. 55. En este trabajo me centro en el segmento del nacionalismo vasco radical configurado en torno a KAS, HB y ETAm, dejando más de lado la facción agrupada en torno a ETApM y el partido EIA. Algunas de las más recientes aportaciones sobre este objeto de estudio son las de CASQUETE, J.: *En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical*, Tecnos, Madrid, 2009; MURO, D.: *Ethnicity and violence. The case of the radical basque nationalism*, Routledge, Nueva York, 2007; y MANSVELT, J.: *Territory and terror. Conflicting nationalisms in the Basque Country*, Routledge, Londres, 2005.

politólogos y periodistas), sino de realizar una primera aproximación. Tampoco pretendo aquí realizar un repaso de las teorías sobre la acción colectiva y, dentro de ellas, acerca de los nuevos movimientos sociales, lo que sería demasiado prolijo y nos conduciría lejos de mi intención principal. El objetivo es analizar una serie de materiales para proporcionar mayor soporte empírico al debate, en el sentido de desmitificar y desvelar ciertos claroscuros acerca del papel jugado por los nuevos movimientos sociales en casos de fuerte impacto de la violencia política, como el País Vasco de la Transición.

En ocasiones se ha estimado que los nuevos movimientos sociales ponen en cuestión, a todos los niveles, la «dominación social», y que por tanto, buscarían una sociedad más justa e igualitaria trabajando en contra de la sumisión al autoritarismo del Estado, pero también contra las diversas opresiones ejercidas sobre individuos y minorías desde la escuela, el centro de trabajo, la familia, la moral dominante, etc. Pero conviene pasar del terreno de las definiciones al del análisis de casos concretos.

En el contexto de la Transición se produjeron complejas interacciones entre los movimientos feminista, antinuclear y el nacionalismo vasco radical. Lo atractivo, más que tratar de calibrar el éxito o el fracaso de esas convergencias (algo siempre relativo), es analizar cuáles fueron los recursos retóricos y materiales empleados, los discursos que se produjeron, las prácticas que se originaron, la estética de la que se rodearon, la ética que les caracterizó y el contexto político bajo el que hallaron oportunidades para desarrollarse³.

Durante la Transición, los militantes de la izquierda *abertzale* actuaron en muy diferentes sectores. Para aquellos que se implicaron en temas feministas y antinucleares, hacer patria implicaba también teñir las banderas con los colores verde y violeta. Así se tocaban resortes sentimentales que a muchas personas les resultaban próximos y familiares. De esa forma el nacionalismo vasco radical penetraba en terrenos pertenecientes a la vida cotidiana y a la cultura, terrenos no necesariamente ligados a un ámbito institucional del que, como veremos, se desconfiaba profundamente por considerarse una simple continuidad de la dictadura franquista⁴.

1. La singular Transición vasca

³ A partir de TARROW, S.: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997.

⁴ Sobre la pertinencia de aplicar el enfoque de la historia de la vida cotidiana al estudio del País Vasco contemporáneo vid. el artículo de CASTELLS, L.: “La historia de la vida cotidiana”, en LANGA, M.^a A.; y HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *Sobre la Historia actual: entre política y cultura*, Abada, Madrid, 2005, pp. 37-62.

La Transición fue una etapa caracterizada por varios procesos relacionados que confluyeron en un corto arco cronológico: cambios en los valores y la cultura de los españoles, un relevo en la jefatura del Estado, la democratización de las instituciones o una explosión general de organizativismo⁵. Esto último se tradujo en la proliferación de acciones colectivas que tuvieron como marco principal la calle y como un objetivo central la *recuperación* de un espacio público que la dictadura había monopolizado. Entre finales del Franquismo y comienzos de la Transición nacieron o se desarrollaron múltiples organizaciones de oposición. Al margen del papel jugado por partidos políticos, sindicatos de clase, asociaciones vecinales o algunos sectores dentro de la Iglesia católica, es importante considerar también la relevancia de movimientos como el de gays y lesbianas, el feminista, el antinuclear o el de objeción de conciencia a la hora de sacar a la calle a miles de personas e incidir en el transcurso de los acontecimientos.

El País Vasco se convirtió, ya desde los años sesenta, en una de las zonas más combativas de España⁶. Posteriormente, en ese contexto de cambio e indefinición que fue la Transición, la alta conflictividad social se mantuvo, e incluso ascendió. Teniendo en cuenta esto, la “particularidad”⁷ del caso de la Transición en el País Vasco puede cifrarse en tres puntos interrelacionados:

1. La existencia tanto de un extendido sentimiento nacionalista vasco como de una serie de organizaciones que canalizaron tal inquietud hacia vías de reivindicación político-cultural en muy diferentes terrenos y, entre otros, hacia los ámbitos de incidencia de los llamados nuevos movimientos sociales, hasta hacer que, en parte, el desarrollo de éstos fuera diferente que en el resto de España⁸.

2. El peso, minoritario pero importante, de un sector independentista que rechazó la Transición y persiguió una ruptura radical hasta convertirse en una fuerza antisistema. Ese segmento social interpretó que la brecha con el Franquismo y con todo lo que éste significaba (centralismo administrativo, uniformización cultural...), se abriría no cuando se consumara la

5 Esta última expresión es de CACIAGLI, M.: *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 46.

6 PÉREZ LEDESMA, M.: “«Nuevos» y «viejos» movimientos sociales en la transición”, en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Península, Barcelona, 2006, p. 129.

7 Así lo denomina RIVERA, A.: “La transición en el País Vasco: un caso particular”, en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España. Historia y memoria*, UPV, 1998, pp. 79-91. En la misma línea, como “anómalo” califica el caso de la Transición vasca PÉREZ PÉREZ, J. A.: “La Transición en el País Vasco (1976-1979)”, en BARRUSO, P.; et al.: *Historia del País Vasco. Edad Contemporánea*, Hiria, San Sebastián, 2007, pp. 391-412.

8 GARCÍA DE LA CRUZ, J. J.: “Los nuevos movimientos sociales”, en GINER, S. (coord.): *España, sociedad y política*, Espasa-Calpe, Madrid, 1990, pp. 598 y 599.

democratización española, sino cuando se alcanzaran unos particulares objetivos políticos: la soberanía y la autodeterminación para el «pueblo vasco»⁹.

3. La persistencia de una espiral de violencia política que provocó centenares de víctimas mortales y de heridos, además de cuantiosos daños morales y materiales. En este terreno, tengamos en cuenta la responsabilidad de grupos parapoliciales y de extrema derecha que actuaban bajo siglas como Batallón Vasco-Español (BVE), o Grupos Armados Españoles (GAE), y de organizaciones terroristas¹⁰ que cargaron con un bagaje particularmente sangriento, como las dos ramas de ETA (fundamentalmente la militar, pero también la político-militar¹¹) y los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Además, hay que considerar la desproporcionada actuación represiva de unas Fuerzas de Orden Público (FOP) directamente procedentes del Franquismo en sucesos como los acaecidos en Vitoria en marzo de 1976¹².

Durante esos años ETA no fue precisamente un actor secundario ante el que resultara indiferente definirse o no. Hay que considerar que sus acciones violentas comprometieron a todo el tejido social y centralizaron la atención de los medios de comunicación, colocando el denominado «problema vasco» en el centro del debate público¹³. Los sociólogos José Manuel Fernández Sobrado y Xabier Aierdi han puesto el acento en cómo “el nacionalismo vasco radical ha intentado subordinar o situar todo el potencial de protesta y conflicto de la sociedad vasca dentro del mismo marco dominante de protesta (*master protest frame*): «la lucha de liberación del pueblo vasco»”¹⁴.

9 Vid. especialmente MONTERO, M.: “La transición y la autonomía vasca”, en UGARTE, J. (ed.): *La transición... op. cit.*, pp. 93-120. Para Antonio Rivera, esa era una “visión instrumental de la democracia (...) el objetivo de la transición democrática (...) debía ser la consecución de las demandas nacionalistas”, en RIVERA, A.: “Las limitaciones de una transición”, en ARBAIZA, M. (ed.): *La cuestión vasca. Una mirada desde la historia*, UPV, Bilbao, 2001, p. 177.

10 Me guío aquí bajo la siguiente definición de «terrorismo»: “una forma de acción colectiva caracterizada por el recurso sistemático y tendencialmente exclusivo a la violencia armada, ya sea potencial o efectiva, con la intención de afectar la distribución del poder mediante atentados cuyo efecto psicológico y simbólico supera al derivado de los daños personales y materiales que provocan. Se trata de un fenómeno surgido en su configuración actual a finales de los años sesenta, preferentemente en el contexto de las sociedades industrializadas y protagonizado por organizaciones clandestinas de dimensiones reducidas e ideológicamente inspiradas”, en REINARES, F.: “Democratización y terrorismo en el caso español”, en TEZANOS, J. F.; COTARELO, R.; y DE BLAS, A. (eds.): *La transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989, p. 612.

11 Como afirma el sociólogo Francisco Llera con datos en la mano, “la organización vasca ETA [militar] ha sido la protagonista principal de la actividad terrorista [en España] entre 1968 y 1992, con más de seiscientas muertes atribuibles a dicha organización en este periodo”, en LLERA, F. J.: “ETA: ejército secreto y movimiento social”, en *Revista de Estudios Políticos*, 78 (1992), p. 161.

12 Sobre la intervención policial en el desarrollo de la huelga de Vitoria de marzo del 76 vid. la reciente obra de CARNICERO, C.: *La ciudad donde nunca pasa nada: Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Gobierno Vasco, Vitoria, 2007. La violencia empleada por la Policía Armada desembocó en la muerte de cinco trabajadores.

13 Para autores como Pere Ysàs y Carme Molinero, en el País Vasco, “el conjunto de la vida sociopolítica se vio condicionada por la reivindicación nacional al crecer el protagonismo de ETA”, en MOLINERO, C.; e YSÀS, P.: “Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo”, en *Historia Contemporánea*, 8 (1992), p. 276.

14 AIERDI, X.; y FERNÁNDEZ SOBRADO, J. M.: “Entramado organizativo del movimiento feminista en el

Para Florencio Domínguez “la violencia absorbe todas las energías políticas que se suscitan en el entorno político de ETA y cuando aparecen movimientos sociales nuevos, como el ecologismo, el feminismo o la insumisión, las fuerzas generadas acabarán siendo fagocitadas por la espiral centrípeta que genera la lucha armada”¹⁵. Veamos ahora más en detalle algunos de los matices de estas afirmaciones.

2. Nacionalismo vasco radical: entre la *pugna pro patria*, el verde y el violeta

ETA no sólo ejerció una poderosa influencia en el seno del nacionalismo vasco radical, sino que incluso fue la matriz de la que nacieron varias de sus organizaciones. ETA fue un importante foco de oposición antifranquista a partir de finales de los años 60. Lo fue tanto por su presencia operativa, con sus comandos e infraestructuras, como por erigirse en referencia sentimental de un sector partidario de la independencia del País Vasco. Tal simpatía alcanzó incluso a segmentos sociales que no eran nacionalistas vascos, pero que se solidarizaban con el tipo de activismo que encarnaba ETA¹⁶.

Pero el nacionalismo vasco radical se escindió a la altura de 1974 en varias fracciones, siendo las más importantes las dos mitades encabezadas por ETApM y ETAM. Desde el momento en que sobrevino la ruptura interna, ambos segmentos realizaron varios movimientos similares. Primero, trataron de monopolizar el espacio sociológico del nacionalismo radical para aparecer como los genuinos representantes del mismo y, relacionado con esto, impulsaron todo un espectro de organizaciones sectoriales¹⁷.

Ahora bien, existió una diferencia fundamental entre ambos bloques. El partido político *Eusko Iraultzarako Alderdia* (EIA, Partido para la Revolución Vasca, uno de los componentes de la candidatura *Euskadiko Ezkerra*, EE), pese a haber surgido desde ETApM, relegaba el empleo de la violencia a las necesidades de la estrategia del partido. Esto suponía que, en último término, los políticos controlaban a los que manejaban las pistolas. Mientras tanto, ETAM se convertía en «vanguardia armada» del otro bloque. Ello trajo dos

País Vasco”, en *REIS*, 80 (1997), p. 198. Retoman la idea ANTOLÍN, J. E.; y FERNÁNDEZ SOBRADO, J. M.: “Estructura organizativa de los «nuevos» movimientos sociales en el País Vasco. Claves para su comprensión”, en *Política y Sociedad*, 35 (2000), p. 159.

15 La cita en DOMÍNGUEZ, F.: “La violencia nacionalista de ETA”, en JULIÁ, S. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, p. 352. Más en la tesis del mismo autor: *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, UPV, Bilbao, 1998, pp. 251-254 especialmente.

16 La idea en CASTELLS, J. M.; et al: “Diálogo sobre la cuestión vasca a lo largo del siglo XX: proyectos y realidades” en ARBAIZA, M. (ed.): *La cuestión vasca... op. cit.*, pp. 166 y 167.

17 Más datos sobre este proceso en FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G.: “El nacionalismo vasco radical ante la transición española”, en *Historia Contemporánea*, 35 (2007), pp. 817-844.

consecuencias. En primer lugar, ETAm marcó cuál era la directriz combativa dando inicio a una campaña militarista ante la que apenas existían voces discrepantes desde dentro. En segundo término, ETAm se convirtió en el referente militante central para un conjunto de organizaciones¹⁸.

Como ya han señalado diversos autores, ese conglomerado autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) incluía a *KAS-Emakumeak* (Mujeres-KAS) en el campo feminista; *Langile Abertzaleen Batzordeak* (LAB, Comisiones de Obreros Patriotas) en el sindical; *Jarrai* (Continuar) en el juvenil; *Abertzale Sozialista Komiteak* (ASK, Comités Socialistas Patrióticos) como organismo popular de masas; o las Gestoras pro-Amnistía¹⁹. Si bien algunos de esos grupos, como LAB o ASK, habían nacido en la órbita de ETAm, a partir de finales de los setenta todos ellos acabaron girando en torno a una *Koordinadora Abertzale Sozialista* (KAS, Coordinadora Patriota Socialista) controlada por ETAm y que comenzó a autodefinirse como el «bloque dirigente de la revolución vasca». Tales organizaciones fueron, según las palabras de José Manuel Mata López, “satélites que, al realizar sus prácticas y propuestas en otras esferas de la vida social, [sirvieron] de medios indirectos de socialización en el discurso nacionalista radical”²⁰.

A partir de 1978 fue la coalición *Herri Batasuna* (Unidad Popular, HB), surgida de KAS, la que canalizó la energía electoral del sector de la izquierda *abertzale* más cercano a ETAm. HB integró en un primer momento a los partidos políticos HASI, LAIA, ESB y ANV, más independientes. La argamasa que servía para suturar las diferencias internas era el elemento nacionalista radical, ya que el contenido izquierdista variaba de unos partidos a otros. El símbolo del que se dotó HB (una *ikurriña* multicolor) representaba esa policromía bajo la cual latía el referente fundamental: la *pugna pro patria*.

Desde diferentes ángulos y mediante métodos diferentes («lucha institucional», «lucha de masas», «lucha armada») se trataba de hacer valer el contenido de la alternativa KAS, que se consideraba de mínimos y, por tanto, innegociable. Esta «alternativa» marcó las líneas rojas

18 Es concretamente ETAm la que “va a generar a su alrededor una comunidad política formada por el sector social que le apoya de forma incondicional (...). HB se convertirá en un “gueto” político cerrado, con sus propios valores, sus propios medios de comunicación, sus pautas de comportamiento, todo ello orientado a arropar y avalar a ETA y su estrategia”, en DOMINGUEZ, F.: “La violencia nacionalista de ETA”, *art. cit.*, pp. 351 y 352.

19 LLERA, F.: “ETA: ejército secreto...”, *op. cit.*, p. 186; MATA, J. M.: *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, UPV, Bilbao, 1993, pp. 105 y 106; IBARRA, P.: “The evolution of radical basque nationalism: changing discourse patterns”, en BERAMENDI, J.; NÚÑEZ SEIXAS, X. M.; y MAIZ, R. (eds.): *Nationalism in Europe. Past and present*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1994, vol. II, p. 414; TEJERINA, B.: “Ciclo de protesta, violencia política y movimientos sociales en el País Vasco”, en *Revista Internacional de Sociología*, 16 (1997), p. 29; y CASQUETE, J.: *El poder de la calle. Ensayos sobre acción colectiva*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006, p. 126.

20 MATA, J. M.: *El nacionalismo vasco radical... op. cit.*, p. 97.

de la ortodoxia para las organizaciones vinculadas al bloque KAS, hasta convertirse en el eje político sobre el que pivotaron durante toda la Transición. Dicho texto, adaptado a la lectura de las circunstancias políticas que realizaba ETAm a la altura de enero de 1978, quedaba cifrado en cinco puntos: amnistía total; legalización de todos los partidos políticos; expulsión de Euskadi de las Fuerzas de Orden Público; adopción de medidas para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las masas populares; y estatuto de autonomía que reconociera la soberanía nacional de Euskadi.

Apoyándose en estos contenidos, HB decidió permanecer fuera de las instituciones democráticas que se iban creando. Congreso y Senado, Consejo General Vasco, Parlamento Vasco, Juntas Generales... Todo ello se despreciaba por verse como instituciones españolas cuyo déficit democrático trataban de evidenciar no acudiendo a ellas. HB eligió participar únicamente en la vida institucional de los Ayuntamientos. El énfasis se ponía, en buena medida, en la llamada «lucha de masas».

3. Nacionalismo vasco radical y movimiento feminista

Desde 1976 y durante toda la Transición tuvo continuidad el hilo del feminismo nacionalista de izquierda. El nacimiento de la primera organización de este tipo, *Euskal Emazteak Bere Askatasunaren Alde* (Mujeres Vascas a Favor de Su Libertad), data de 1976. Tomó el relevo *KAS-Emakumeak*, que surgió en 1978. Años después, a este último colectivo le sustituiría *Aizan!* (¡Escucha mujer!), que se creó en 1981²¹. Para profundizar en lo que aquí nos ocupa (las relaciones entre feminismo y nacionalismo radical), nos centraremos especialmente en el análisis de varios textos de *KAS-Emakumeak*. Pero conviene tener en cuenta que ésta no fue la única ni la más potente organización feminista existente en el País Vasco durante la Transición. La mayor parte de las activistas feministas se integró en las Asambleas de Mujeres de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. Estas plataformas juntaban a mujeres de distintas corrientes e ideologías. Dichas Asambleas se definían como organismos plurales y autónomos, y no estuvieron directamente subordinadas a ningún partido político ni coalición.

El caso de *KAS-Emakumeak* es distinto, ya que estaba insertada en la estructura de un bloque político concreto, KAS, como una pieza o un engranaje más del mismo. Desde *KAS-*

21 Una lectura desde la izquierda *abertzale* es la de ANDREU, R.; BASALDUA, A.; y JUBETO, B.: “Emakumeen borroka eta ezker abertzalea Hego Euskal Herrian”, en *Ezpala*, 0 (1996), pp. 26-38. Para una visión más general vid. UGALDE, M.: “El siglo de la mujer: género y modernización”, en GRANJA, J. L. de la; y PABLO, S. de: *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, pp. 349-379. Sobre el feminismo vasco puede aportar más pistas la reciente ZABALA, B.: *Movimiento de mujeres. Mujeres en movimiento*, Txalaparta, Tafalla, 2008.

Emakumeak se entendía que las reivindicaciones feministas y por la soberanía nacional vasca formaban un todo inseparable, por lo que, en principio, parecía que no se anteponía un elemento al otro. Para *KAS-Emakumeak* las mujeres vascas sufrirían una “triple dominación”: nacional (por España y Francia), de clase (por la burguesía) y de género (por los hombres)²². Pero en el fondo, de entre esa tríada, la «liberación nacional» era la meta central, porque *KAS-Emakumeak* estaba dentro de una coordinadora que integraba a movimientos sociales sectoriales, partidos, sindicatos... que defendían las prácticas y los fines de ETAm y para los cuales la independencia del País Vasco era el nexo de unión además de la prioridad.

La izquierda *abertzale* creía que el movimiento feminista, además de preocuparse por cuestiones como una ley de divorcio, la despenalización del aborto o las agresiones machistas contra la mujer, tenía que tomar postura ante hechos que, en el marco de una Euskadi oprimida, no le serían ajenos, como la ley antiterrorista²³. Además, desde el nacionalismo radical se proponía encauzar temas como el aborto o el divorcio no a través de las instituciones públicas, sino desde una *Euskal Herriko Biltzarre Nazionala* (Asamblea Nacional del País Vasco) impulsada por HB en 1979 con el propósito de servir como «contrapoder popular» con fines rupturistas y antisistema²⁴.

Las militantes de *KAS-Emakumeak*, sometidas a esa estrategia, trataron de añadir una nueva reivindicación, la anti-machista, al contenido de la alternativa KAS. Este eje anti-patriarcal es palpable, entre otras cosas, en el llamamiento realizado a la mujer para que participase activamente en su proceso de emancipación. Uno de los objetivos urgentes del movimiento feminista en la España de la Transición era ese «tomar la calle» y «tomar la palabra» en primera persona. *KAS-Emakumeak* reformuló esta pretensión de exteriorización y visibilización de la mujer en clave nacionalista vasca, atribuyendo la permanencia dentro de las cuatro paredes del hogar, además de a la cultura machista, a la presión ejercida por «bandas» fascistas y policiales españolas sobre los vascos²⁵.

En ese contexto, representado como todavía dictatorial, las mujeres de *KAS-Emakumeak* consideraban que su trabajo era trascendental, que eran portadoras de un mensaje revestido de una alta misión liberadora. El feminismo *abertzale* empleaba una retórica belicista para acreditar su pertenencia a HB y la decisión de priorizar un particular ámbito de incidencia *nacional* (Euskadi) como *lugar* donde focalizar sus protestas y propuestas: “en esta

22 Egin, 8 de marzo de 1980; y HAMILTON, C.: *Women and ETA. The gender politics of radical basque nationalism*, Manchester University Press, Manchester, 2007, p. 151.

23 Así se manifestaba Begoña Garmendia, que se presentaba como defensora de «presos políticos» y «mujeres», en *Punto y Hora de Euskal Herria* (en adelante, *Punto y Hora*), 28 de mayo al 4 de junio de 1982.

24 Centro de Documentación y Estudios de la Mujer (en adelante, CDEM), caja Jornadas III/3.

25 *Ibidem*.

coalición de HB (...) tenemos un puesto que llenar si queremos cumplir con la tarea histórica que nos está encomendada como mujeres que somos, mujeres en Euskadi y no en las estrellas, mujeres en una Euskadi reprimida, tomada militarmente, en una Euskadi que no es libre, pero que soñamos con hacerla independiente, socialista, reunificada, euskeldun y anti-machista”²⁶.

El feminismo *abertzale* insistía en contemplar la realidad cotidiana vasca como un combate, una batalla o una lucha contra España y lo que consideraba eran sus «fuerzas de ocupación», además de contra el machismo, que en ocasiones se relacionaba con lo primero. Recurrir a esta argumentación agresiva potenciaba el impacto social de su discurso, fortalecía la sensación de verosimilitud de sus ideas para los miembros del colectivo y, en definitiva, explicaba la subordinación de *KAS-Emakumeak* a un bloque político integrado por múltiples grupos pero comandado por ETAm, un bloque que defendía las acciones terroristas y compartía los objetivos de lo que consideraba su “vanguardia armada”. No en vano, la alternativa KAS era para *KAS-Emakumeak* la “garantía de una Paz para Euskadi”²⁷, lo que vinculaba pacificación y consecución de un programa particular y servía para apoyar la persistencia de la violencia de ETAm.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora era una buena ocasión para rendir homenaje a los referentes militantes de ese feminismo *abertzale* que exigía sacrificios personales a “todas las mujeres anónimas, refugiadas en Euskadi Norte, presas en las cárceles, combatientes en sus pueblos o lejos de sus casas que, hoy silenciosamente, entregan su vida de múltiples formas por nuestra triple y única liberación”²⁸. Este lenguaje militarista implicaba la creación de mártires: nombres propios como los de la vecina de Gernika Blanca Salegui, muerta por disparos de la Guardia Civil en 1975; Normi Menchaca, vecina de Santurce asesinada por ultraderechistas durante una manifestación pro-amnistía en 1976; la ecologista Gladys del Estal, muerta como consecuencia del disparo efectuado por un guardia civil durante una concentración antinuclear en Tudela en 1979; o Yolanda González, estudiante bilbaína y militante trotskista asesinada en Madrid por miembros de Fuerza Nueva en 1980.

Para *KAS-Emakumeak*, ellas serían “mujeres que han dado su vida defendiendo nuestros derechos y los derechos de todo un pueblo”²⁹. Así se elevó a rango de víctimas de la causa a una serie de mujeres «caídas en la lucha», al margen de que ellas compartieran los fines y la lectura de la realidad que se hacía desde el feminismo *abertzale*. La existencia de

26 *Ibidem*.

27 *Ibidem*.

28 *Egin*, 8 de marzo de 1980.

29 *Ibidem*.

violencias ultraderechistas y parapoliciales se utilizó para consolidar, por oposición, una identidad particular, además de para extremar las posturas y diluir los matices, reduciendo la cuestión a la existencia de dos bandos enfrentados: españoles frente a vascos. Ante lo que consideraban que era una situación de represión sobre Euskadi las feministas *abertzales* se atribuían el papel de protagonizar una lucha de emancipación junto a los hombres.

Aparte del uso de una retórica militarista, también se recurría al victimismo. En este sentido, se utilizó el eco social producido por diversos eventos impactantes para remarcar la «extrema represión» existente en el País Vasco. El juicio celebrado en Bilbao contra varias abortistas en octubre del 79 es un ejemplo significativo. El movimiento feminista se encontraba especialmente sensibilizado. Se lanzó una campaña de protestas que incluía manifestaciones, encierros... y la presentación en los Ayuntamientos del País Vasco de mociones a favor de la libertad de las procesadas y por la despenalización del aborto.

Pues bien, en la misma línea teórica que *KAS-Emakumeak*, activistas feministas encuadradas dentro de la corriente *abertzale* de la Asamblea de Mujeres de Vizcaya proclamaron que Franquismo, Estatuto de Autonomía, capitalismo y penalización del aborto estaban unidos³⁰. La actuación judicial contra las abortistas, que incluía la petición fiscal de penas de prisión de varios años, se veía desde el movimiento feminista como un residuo de tiempos más oscuros, algo impropio de una democracia madura. Pero el feminismo *abertzale* iba por otros derroteros. Ligar la persecución del aborto con la persistencia de la dictadura y con la reciente aprobación de un Estatuto de Autonomía servía para alimentar ese discurso que negaba la mayor: que aquí, en realidad, nada había cambiado desde la muerte de Franco, que esto no era una democracia, ni siquiera una Transición hacia ella.

Ligado a ese victimismo mediante el que se consideraba que España era un agente agresor de primera magnitud frente a las vascas, también se produjo la instrumentalización de diversas noticias de agresiones sexuales en beneficio de los objetivos tácticos del nacionalismo vasco radical. Pocos días después del citado juicio por aborto se comenzó a pregonar que las violaciones acaecidas en Euskadi eran parte de una campaña sistemática de guerra sucia dirigida desde las cloacas del Estado para crear un clima de angustia y favorecer una involución política.

En noviembre de 1979, el diario *Egin* titulaba una noticia afirmando abiertamente que la reciente violación de una joven de Rentería se había producido “en el contexto de la represión” y que ése no era un hecho aislado, fruto de la actuación de simples delincuentes

30 CDEM, cajas AMV, en doc. interna: campaña 1979.

sexuales³¹. El periódico se basaba en los datos aportados por el Grupo de Mujeres de Rentería, *KAS-Emakumeak* y las Gestoras pro-Amnistía en una rueda de prensa conjunta. Según éstos, los violadores tenían acento del sur de España, habían cacheado y pedido la documentación a la chica, armados con pistolas, a cara descubierta y con gran frialdad. Estos datos bastaban no sólo para asegurar que todas las sospechas recaían sobre policías o elementos parapoliciales, sino para sostener que esas violaciones tenían una intencionalidad política, respondían a un patrón de comportamiento estudiado y encontraban cobijo y respaldo en los aparatos del Estado. Tal argumento acusador sería repetido con cierta regularidad durante los años siguientes.

La imagen evocada apelaba a lo emocional, era gráfica y estaba destinada a conmover conciencias: la Policía *española*, con sus esbirros parapoliciales y ultraderechistas, agrede a la mujer *vasca*. Desde las páginas del diario *Egin* se afirmaba que tanto dicha agresión sexual como el asesinato el 15 de ese mismo mes de enero de Carlos Saldise Corta, miembro de Gestoras pro-Amnistía y militante de KAS, podían verse dentro del mismo contexto de creación de terror³². Del mismo modo se interpretaba lo ocurrido en mayo de 1980 a M.^a Josefa Bravo, una joven donostiarra menor de edad, ajena a cualquier tipo de militancia política, que fue violada y asesinada cerca de su domicilio. Este último suceso coincidía con los atentados contra Arturo Pajuelo y Juan Carlos García, perpetrados en Madrid por sujetos relacionados con Fuerza Nueva pocos días antes.

La muerte de M.^a Josefa Bravo añadió un motivo más a la manifestación convocada en San Sebastián días atrás a raíz de los sucesos de Madrid. La existencia de un terrorismo de extrema derecha se mezcló con la acusación de que los violadores eran «incontrolados» que contaban con absoluta impunidad³³. A la indignación producida en San Sebastián por la muerte violenta de la joven, en la citada manifestación se agregó un punto de vista desplazado hacia lemas con contenido nacionalista vasco, con gritos a favor de la expulsión de Euskadi de las Fuerzas de Orden Público. Tras depositar ramos de flores en el lugar donde el cuerpo de M.^a Josefa Bravo había sido localizado, parte de los congregados recondujeron la cuestión hacia un acto simbólico que formaba parte de un particular repertorio: entonaron con el puño

31 *Egin*, 18 de noviembre de 1979.

32 *Egin*, 17 de enero de 1980. El asesinato de Carlos Saldise fue reivindicado por los GAE.

33 Según *El Correo*, 9 de mayo de 1980, se barajaban varias hipótesis sobre el suceso, que apuntaban a un maniaco sexual o a algún tipo de venganza personal. La policía descartó cualquier tipo de móvil político, pero contribuyó a envenenar el asunto el que varios días después del asesinato se recibiera una llamada anónima reivindicándolo en nombre del Batallón Vasco Español, en *Egin*, 11 de mayo de 1980. La izquierda *abertzale*, sin ningún tipo de prueba concluyente, se apresuró a dar crédito a esta versión.

cerrado levantado el *Eusko Gudariak*, el himno al soldado nacionalista vasco³⁴.

La instrumentalización de las violaciones en un sentido nacionalista quedaba patente también en el caso de la actuación de la coalición electoral HB. Según quedaba recogido en una necrológica que HB dedicó a M.^a Josefa Bravo, éste era un nuevo asesinato cometido “contra el pueblo vasco”, lo que ponía el acento en la victimización colectiva frente al opresor, identificado como el otro: España. La coalición se preguntaba hasta cuándo continuarían encarcelando, torturando, violando y asesinando “a hijas e hijos del pueblo”. Para acabar con esa supuesta lacra, la solución que exigían era la amnistía, la retirada de las «fuerzas represivas», el derecho de autodeterminación...³⁵. Es decir, una vez más se aireaba el contenido de la alternativa KAS, tratando así de patrimonializar, en beneficio de un programa particular, la oportunidad que ofrecía el estado de conmoción social existente tras el asesinato de una persona.

KAS-Emakumeak ejerció un protagonismo principal en todos estos sucesos. Era una organización que, al contrario que los Comités Antinucleares, estaba directamente integrada en el bloque KAS junto a HB o ETAm. Ahora bien, pese a sus teóricas pretensiones unitarias, en realidad a partir de 1978 muchos de los miembros de los Comités Antinucleares estaban ya ligados mediante dobles militancias a HB, o a pequeños partidos de extrema izquierda como el Movimiento Comunista de Euskadi (EMK) o la Liga Comunista Revolucionaria (LKI). Desde principios de los ochenta estos partidos, dado su marginal peso electoral, pedirían el voto para HB por considerarlo la única opción revolucionaria y rupturista potente³⁶.

Gorka Martínez, dirigente de KAS, reconocía indirectamente la existencia de lazos estrechos cuando en 1981 vio el grado de sintonía existente entre los Comités Antinucleares y las posturas de KAS como parte “del proceso genuino que en Euskadi se impone”³⁷. Las palabras de Gorka Martínez, aparte de destilar optimismo hacia las posibilidades de éxito de la alternativa KAS, indicaban que este era considerado el camino correcto, natural e incluso imbatible hacia la independencia, un camino apoyado firmemente en la fuerte ofensiva violenta desatada por ETAm a finales de los años setenta. La cuestión feminista permaneció, salvo excepciones puntuales, ajena a la intervención directa de ETAm, lo que dice mucho sobre el lugar que ocupaba entre sus prioridades operativas. Como ahora veremos, no puede decirse lo mismo sobre lo ocurrido en torno a la cuestión antinuclear.

34 *Egin*, 10 de mayo de 1980.

35 La necrológica en *Egin*, 10 de mayo de 1980.

36 UNZUETA, P.: *Sociedad vasca y política nacionalista*, El País, Madrid, 1987, pp. 35 y ss.

37 *Egin*, 28 de agosto de 1981.

4. Nacionalismo vasco radical y movimiento antinuclear

Bajo el Franquismo se concibieron cuatro proyectos de centrales nucleares asentadas en el País Vasco y Navarra, de entre la veintena aproximada que se planeaba que estarían en funcionamiento en toda España para 1986³⁸. De esas cuatro, las de Deba, Ea-Ispaster y Tudela no pasaron de ser dibujos sobre el papel. En el caso de Lemóniz la amenaza era más palpable, ya que las obras se habían iniciado en 1972. Por ello, el conflicto en torno a la central nuclear de Lemóniz centraría buena parte de los esfuerzos de los activistas ecologistas en el País Vasco.

El primer desarrollo del proyecto se produjo en plena dictadura, arbitrariamente, al margen de cualquier consulta a la población afectada. Las obras, a cargo de la empresa Iberduero, comenzaron con una serie de irregularidades que serían paulatinamente destapadas: sin licencia definitiva, en terrenos calificados como rurales, sin visado técnico, sin supervisión pública... Además, el emplazamiento se consideraba erróneo, dada la alta concentración humana del entorno. Bilbao estaba localizada a 19 kilómetros en línea recta de la futura central nuclear. Dichos argumentos fueron apareciendo en prensa durante la Transición, cuando se ampliaron las oportunidades para exteriorizar y encauzar el descontento³⁹.

Al menos desde 1974 se habían producido protestas antinucleares más o menos veladas. En agosto de ese año la Asociación de Estudios y Protección de la Naturaleza organizó en San Sebastián una mesa redonda sobre los riesgos de las centrales nucleares⁴⁰. En mayo de 1976 nació la Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear, que reunía a distintas entidades de una sociedad civil emergente, como las Asociaciones de Vecinos y las cofradías de pescadores de municipios cercanos a Lemóniz.

La Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear se propuso como uno de sus objetivos la paralización de las obras utilizando vías judiciales, para lo que contó con el asesoramiento del economista José Allende y del abogado y político socialista vasco José Ramón Recalde⁴¹. Mientras tanto, los denominados Comités Antinucleares comenzaron a proliferar por barrios y pueblos desde 1977. Éstos se presentaban como organismos populares unitarios, autónomos e independientes de los partidos políticos. Si la Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear se centraba fundamentalmente en los aspectos jurídicos y

38 *Punto y Hora*, 16-31 de mayo de 1976.

39 En *El País*, 24 de diciembre de 1976; *El Correo*, 27 de febrero de 1977; *El País*, 22 de abril de 1977; y *El País*, 26 de agosto de 1977.

40 *La Gaceta del Norte*, 28 de agosto de 1974.

41 *La Gaceta del Norte*, 30 de mayo de 1976.

técnicos, los Comités Antinucleares canalizaban la oposición social mediante la convocatoria de movilizaciones colectivas.

El antinuclear fue primero un movimiento transversal, donde convivieron desde socialistas y comunistas hasta nacionalistas vascos. Entre los ecologistas se rechazaba la central por el peligro de escapes o por la amenaza de los residuos radioactivos. Además, los militantes *abertzales* fueron inoculando la simiente del nacionalismo en el discurso antinuclear. Estos últimos consideraron que Lemóniz era una imposición centralista que ahogaría la independencia energética de un futuro e hipotético País Vasco soberano. Creyeron que un accidente nuclear abocaba a los vascos a la desaparición o al exilio lejos de su solar *nacional*, y que, por tanto, las protestas eran fruto del “instinto de supervivencia colectiva de un pueblo”⁴².

Así pues, desde el nacionalismo vasco radical se sostenía que defender la ecología conllevaba construir y promocionar la nación. Nación y ecología eran, desde ese punto de vista, nociones inseparables. Para la pervivencia de la primera era imprescindible la conservación de la segunda. Cualquier ámbito donde se pudiera expresar la validez de tal ecuación era utilizado: manifestaciones, declaraciones, plenos municipales...

Ya en abril de 1974 ETApM había publicado un estudio sobre las “centrales nucleares en Euskalherria”, donde afirmaba, entre otras cosas, que la proyectada nuclearización de la costa vasca respondía al afán colonizador “que el Estado español, al servicio del imperialismo norteamericano, lleva en nuestra patria”⁴³. La utilización del medio ambiente para hacer patria no era algo nuevo. Durante los años de la Transición, en un contexto de crisis económica, espiral de violencia política y, a nivel internacional, guerra fría y proliferación de armas atómicas, al asunto se le añadirían tintes antinucleares y anticapitalistas.

Desde 1976 asistimos a la celebración de las primeras protestas antinucleares masivas. Plentzia, localidad cercana a Lemóniz, conoció una manifestación multitudinaria en agosto del 76. En 1977 y 1978 tuvieron lugar las manifestaciones más concurridas. En junio de 1977 unas 150.000 personas desfilaron, según la prensa de la época, por las calles de Bilbao. Un sector de los participantes coreó lemas a favor de expulsar a Iberduero “a Madrid”, de apoyo a ETA y a favor de la libertad de los presos de dicha organización⁴⁴. En marzo de 1978 se celebró otra concentración multitudinaria en las campas de la Troka, junto a las obras de la

42 Un ejemplo temprano sobre la simbiosis nacionalismo-ecología en la revista de ESB *Garaia*, 9-16 de septiembre de 1976. La cita entrecomillada procede de la revista de HASI *Eraiki*, agosto de 1981. Más en BÁRCENA, I.; IBARRA, P.; y ZUBIAGA, M.: *Nacionalismo y ecología. Conflicto e institucionalización en el movimiento ecologista vasco*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1995.

43 “Estudio sobre centrales nucleares, mayo de 1974”. En *Documentos Y*, Vol. 15, pp. 415-419.

44 *Deia*, 15 de julio de 1977.

central. Pese a afirmarse que no se admitirían puestos de partidos ni pancartas con siglas particulares⁴⁵, parte de los congregados reclamó a gritos “ETA, Lemóniz Goma 2”⁴⁶.

Si ya al menos a partir de 1974 se venían publicando textos que relacionaban nacionalismo vasco y lucha antinuclear, dicha conexión crecería cuando ETA intervino violentamente en el tema. Dentro de ETAm el diagnóstico de la situación era el siguiente: “la dictadura franquista taló nuestros bosques, degradó nuestros montes y polucionó nuestros ríos. Pero ahora sus democráticos herederos quieren asestarnos el golpe definitivo convirtiendo a nuestro territorio en una reserva nuclear”⁴⁷. Para ETAm la amenaza ecológica sobre el País Vasco provenía de fuera, de un régimen español que no habría pasado por una Transición hacia la democracia.

En junio de 1977 ETAm colocó en el comedor de los trabajadores de la central una bomba que únicamente provocó daños materiales. En diciembre de ese año un comando de la misma organización asaltó el puesto de la Guardia Civil de vigilancia de Lemóniz. Durante el enfrentamiento que se produjo el miembro de ETAm David Álvarez resultó herido, falleciendo días más tarde. David Álvarez se convirtió en el primer mártir antinuclear vasco⁴⁸. Su grado de compromiso con las causas independentista y antinuclear fue tomado como un modelo a seguir. Cada año parte del movimiento antinuclear le recordaría en el aniversario de su muerte. Cargos de HB como el diputado Periko Solabarria engrandecerían su figura al hacerle símbolo de “la historia mil veces repetida en el camino de los pueblos hacia su libertad”⁴⁹.

Pocos días después de ese acto de la Troka donde algunos participantes habían solicitado a gritos la intervención de ETA, el 17 de marzo, ETAm consiguió colocar 10 kilos de Goma 2 en la central. La explosión mató a los trabajadores Alberto Negro y Andrés Guerra y provocó más de una docena de heridos. El hecho desató una avalancha de comunicados de condena⁵⁰. Pero ETAm responsabilizó del fallecimiento de los trabajadores a Iberduero y a la Policía. A la segunda por no haber desalojado a tiempo la central “pese a recibirse el aviso 30 minutos antes de estallar el artefacto”, y a la primera por seguir adelante con las obras “al margen de la voluntad popular”⁵¹. A ETA, en realidad, dicha voluntad (intrínsecamente plural)

45 *Egin*, 11 de marzo de 1978.

46 *Hoja del Lunes*, 13 de marzo de 1978.

47 *Egin*, 6 de febrero de 1981.

48 En *Hoja del Lunes*, 13 de marzo de 1978, se recogen las declaraciones realizadas por Francisco Letamendia “citando al primer mártir vasco antinuclear –David Álvarez– agregó que se está poniendo en peligro la misma supervivencia del pueblo vasco”.

49 *Egin*, 15 de enero de 1981.

50 Un resumen de ellos en *La Gaceta del Norte*, 18 de marzo de 1978.

51 El comunicado de ETAm en *Deia*, 21 de marzo de 1978.

no le interesaba lo más mínimo cuando se separaba de sus postulados particulares.

Lo cierto es que la irrupción de la violencia de una forma tan dramática y explícita como fue la muerte de varias personas provocó debates encontrados en el movimiento antinuclear. El filósofo comunista Manuel Sacristán, miembro del Comité Antinuclear de Cataluña, afirmó que la consigna “ETA, Lemóniz Goma 2” podía resultar tan dañina como Lemóniz misma⁵². José Ramón Recalde, que había apoyado al movimiento antinuclear en sus inicios, se desmarcaría al hilo de la sectarización de una parte del mismo⁵³. Otros militantes, relacionados por ejemplo con EE, abandonaron los Comités Antinucleares tras el impacto producido por los primeros asesinatos de ETAm⁵⁴. Javier Olaverri, diputado en el Parlamento vasco por EE, recordó que la lucha anti-Lemóniz debía ser, ante todo, “una lucha por la vida”⁵⁵. Sin embargo, ajenos a cualquier sentido de la oportunidad y actuando como guardianes de la ortodoxia del nacionalismo más radical, dos centenares de jóvenes de los Comités Antinucleares acudieron a un funeral convocado en San Sebastián por los dos obreros muertos en Lemóniz para gritar a favor de la continuación de la «lucha armada» por parte de ETAm, para indicar que Iberduero era culpable y que los muertos eran “nuestros”⁵⁶.

Las muertes de David Álvarez, Alberto Negro y Andrés Guerra ejercieron como prólogo para una cadena de atentados relacionados con Lemóniz que se sucedió hasta 1982. En esa espiral fallecerían otras seis personas y se produjeron cientos de sabotajes. En junio de 1979, Ángel Baños, trabajador de la central, murió como consecuencia de otra bomba de ETAm colocada en las obras. En enero de 1981 el miembro de ETAm José Ricardo Barros fallecía al estallarle la bomba con la que se dirigía a atentar contra una instalación de Iberduero en Tudela. A finales de ese mes ETAm secuestró al ingeniero jefe de la central, José M.^a Ryan, dando un plazo a Iberduero de una semana para la demolición de las obras “bajo la dirección de los organismos populares correspondientes”⁵⁷.

ETAm había reivindicado la «detención» de Ryan acusándole de ser un “yanki

52 SACRISTÁN, M.: *Pacifismo, ecología y política alternativa*, Icaria, Barcelona, 1987, p. 22. Publicado originalmente con el título: “La situación política y ecológica en España y la manera de acercarse críticamente a esta situación desde una posición de izquierdas”, en la revista *BIEN*, 15 (1981).

53 Sus razones en *El País*, 5 de julio de 1982; y en la obra *Fe de vida: memorias*, Tusquets, Barcelona, 2004.

54 Centro de Documentación Medioambiental *Bizizaleak* (en adelante, *Bizizaleak*), carpeta 20, “Sobre la necesidad de organizarse en los Comités Antinucleares”, Comité Ecologista de EE de Vizcaya, 23 de junio de 1980.

55 *Deia*, 12 de febrero de 1981. En esa línea, Álvarez Junco habla de la “distorsión del ecologismo al fundirse con el nacionalismo vasco, lo que daba lugar a paradójicas «defensas de la naturaleza», desde Lemóniz a Leizarán, aunadas con una ideología que despreciaba abiertamente la vida de las personas”, en ÁLVAREZ JUNCO, J.: “Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista”, en LARAÑA, E.; y GUSFIELD, J.: *Los movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, CIS, Madrid, 1994, p. 429.

56 En *Egin*, 22 de marzo de 1978.

57 *Egin*, 31 de enero de 1981.

imperialista al servicio de la oligarquía española”⁵⁸. El cadáver de Ryan apareció tiroteado, produciéndose las que probablemente fueron las manifestaciones contra ETA más numerosas hasta entonces en el País Vasco. Ángel Pascual, nuevo director del proyecto de Lemóniz, fue acribillado a balazos por un comando de ETAm en mayo de 1982. Pocos días después, José Javier Alemán y José Valencia, militantes de ETAm, murieron al explotarles el artefacto que iban a colocar en una subestación de Iberduero en Tafalla.

Como acaba de verse, el recurso a la violencia produjo víctimas mortales entre los miembros de ETAm. Ello se utilizó para cerrar filas en torno al bando al que se sentía pertenecer. Según un representante de la Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear, David Álvarez había dejado abierto un horizonte de libertad y esperanza⁵⁹. Los «Comités Antinucleares de Euskadi» dedicaron esquelas a Ricardo Barros diciendo que seguirían el camino de su lucha⁶⁰. KAS defendió el empleo de la “violencia revolucionaria” como la única vía que podría detener Lemóniz, porque el movimiento popular no lo había conseguido⁶¹. La violencia sería la expresión más explícita de la existencia de un conflicto político irresuelto. La violencia de ETA sería defensiva, una reacción ante las agresiones anteriores de los estados español y francés. Según decía un portavoz de la Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear, esa violencia quedaría justificada porque era “consecuencia del terrorismo institucional”⁶². Esta coartada ideológica desplazaba la responsabilidad de los daños personales y materiales provocados por ETA lejos de quien colocaba la bomba y apretaba el gatillo. Terrorismo, en todo caso, no sería el empleado por los “sectores populares”, sino el fomentado desde arriba: el terrorismo «de Estado», «institucional» o «nuclear»⁶³.

Aparte de en las situaciones límite causadas por el empleo de la violencia política, también hubo una gran carga de dramatismo en diversos lemas empleados desde sectores antinucleares. En ocasiones se realizaron llamamientos milenaristas, se proclamaron sentencias en términos categóricos y excluyentes. La Comisión de Defensa de una Costa Vasca No Nuclear firmaba en 1977 uno de sus panfletos con la leyenda “Euskadi ala hil” (Euskadi o la muerte); en 1979 diversas organizaciones del movimiento antinuclear convocaron una gran manifestación bajo el lema “Euskadi ala Lemoiz” (Euskadi o Lemóniz),

58 *Egin*, 30 de enero de 1981.

59 *Egin*, 15 de enero de 1980.

60 *Egin*, 29 de enero de 1982.

61 “Lemoiz apurtu”, panfleto de KAS en *Bizizaleak*, carpeta 11.

62 *Askatasuna*, marzo de 1980.

63 “¿Y de Lemóniz, qué? Paralización”, Comité Antinuclear de la Asociación de Familias de Santutxu, en *Bizizaleak*, carpeta 12; y revista de los Comités Antinucleares de Guipúzcoa *Ibaia*, 2 (1980).

y en distintas paredes del País Vasco aparecieron pintadas que rezaban “Ekologia ala hil” (la ecología o la muerte)⁶⁴. Así, la cuestión de Lemóniz aparentemente se dirimía en torno a una serie de dicotomías agónicas. La retórica belicista estaba presente también en algunas manifestaciones, en lemas como “Iberduero es nuestro enemigo. Luchemos en su contra”⁶⁵. Otras manifestaciones antinucleares terminaban con el canto del anteriormente mencionado *Eusko Gudariak*⁶⁶.

La vía institucional fue otra opción entre un amplio abanico de protestas. Al igual que habían hecho las feministas, la «Asamblea de Comités Antinucleares de Euskal Herria» llevó una moción a los Ayuntamientos en 1979. En la localidad de Zaldibar coincidieron en el mismo pleno dos mociones presentadas por HB a iniciativa de la Coordinadora Feminista de Euskadi y de los Comités Antinucleares. Una pancarta situada en el Ayuntamiento vinculaba ambas luchas: “derecho al aborto, sí, nuclear no”⁶⁷. La propuesta antinuclear tenía un trasfondo nacionalista: “ante la gravedad del tema (...) para el futuro de Euskal Herria como aspecto clave de hipotecación a nivel ecológico, social, cultural, económico y político”, se exigía el posicionamiento de la corporación⁶⁸. Esa hipoteca tendría una doble vertiente: hacia la tecnología estadounidense y hacia el control ejercido por las autoridades españolas.

Además de en las manifestaciones de sentido ecologista, los Comités Antinucleares de Navarra quisieron que el tema de Lemóniz figurara en el *Aberri Eguna* (Día de la Patria Vasca) como una más entre las reivindicaciones a las que había que dar respuesta urgente⁶⁹. Pero la conexión entre nacionalismo vasco y ecología no sólo se estableció desde dentro del movimiento antinuclear. Al comprobarse que Lemóniz estaba en el centro de la agenda informativa, todos los agentes del entorno KAS (ETAm, HB, LAB, HASI, ASK... y también medios de comunicación afines como *Egin* y *Punto y Hora de Euskal Herria*), lo utilizaron como un banderín de enganche, valiéndose de las dobles militancias para hacer converger los discursos de las diferentes organizaciones.

Dichos grupos se sirvieron de la controversia nuclear no tanto para defender la ecología como para potenciar la independencia, y lo hicieron mediante una política agresiva que, más que apelar a la fría racionalidad, trataba de exaltar la beligerancia para multiplicar

64 Las referencias, respectivamente, en *Bizizaleak*, carpeta 02; *Egin*, 28 de abril de 1979; y *Deia*, 27 de junio de 1982. También en la revista *Nuklearrik Ez*, 1979, del Comité Antinuclear del barrio de Egia (San Sebastián) figuraba el citado lema “Ekologia ala hil”.

65 En euskera en el original: “Iberduero gure etsaia da. Borroka dezagun bere kontra”, *Deia*, 27 de noviembre de 1979.

66 Ejemplos en *Hoja del Lunes*, 13 de febrero de 1978; o en *El Correo*, 30 de agosto de 1981.

67 *Egin*, 10 de octubre de 1979.

68 *Bizizaleak*, caja Lemóniz 01/04, carpeta “Dossier”.

69 *Egin*, 15 de abril de 1979.

las emociones⁷⁰. Por ejemplo, entre la iconografía empleada es especialmente significativa una portada de la revista nacionalista radical *Punto y Hora de Euskal Herria*. En ella aparece una alegoría de la muerte. La figura viste una capa con los colores de la bandera española. De un brazo le sale el hongo de una explosión atómica. En el otro brazo porta una lanza con la cruz gamada nazi, al tiempo que pasa por encima de unas letras resquebrajadas donde difícilmente puede leerse “Lemóniz”. Así se mezclaba deliberadamente fascismo, España y energía nuclear, instrumentalizándose la controvertida cuestión de Lemóniz para presentar al territorio vasco y a sus habitantes como víctimas de los atropellos españoles⁷¹.

También desde el campo del sindicalismo, para Joselu Cereceda, dirigente de LAB, los lemas *Lemoiz apurtu* y *Bai Euskal Herriari* (romper Lemóniz y el «sí» a Euskal Herria) eran lo mismo⁷². El proyecto de Lemóniz simbolizaba la negación de Euskal Herria como nación. Aceptar Lemóniz era perder una oportunidad para plantar cara a un Estado opresor. La apertura de la central sería una derrota no sólo para la voluntad ecologista de potenciar las energías renovables, sino también para la pretensión de decidir de forma autónoma el *particular* modelo energético vasco.

En esta dirección, otro ejemplo significativo se produjo durante el verano de 1979, cuando se celebró un ritual que unía el tema concreto de la protesta antinuclear con un ámbito de incidencia geográfica particular: el considerado hogar nacional de los vascos. Desde Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Alta y Baja Navarra, Lapurdi y Zuberoa miles de personas encaminarían sus pasos hasta Lemóniz. La “Marcha sobre Lemóniz”, también llamada, de forma tremendista, “Marcha por la supervivencia de Euskadi”⁷³, se organizó mediante un sistema de columnas que, partiendo desde diferentes puntos, debían atravesar a pie y en bicicleta todo el territorio vasco para confluir en las obras de la central.

Durante la marcha los participantes habrían sufrido “represión francesa y española”⁷⁴. El hecho, convenientemente recogido y tratado en la prensa afín, nutría el mito de la existencia de un pueblo pequeño pero irredento, que luchaba por resistir mientras permanecía atrapado en el medio de la pinza opresiva de dos estados poderosos. Interesante es también

70 Sobre la relevancia de la política de las emociones a la hora de crear y afianzar el sentido de pertenencia a un grupo vid. CASQUETE, J.: “Agitando emociones. La apoteosis del héroe-mártir en el nacionalismo vasco radical”, en RIVERA, A.; ORTIZ DE ORRUÑO, J. M.ª; y UGARTE, J. (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Abada, Madrid, 2008, formato CD, pp. 1001-1026; y LATORRE, M.: “Los movimientos sociales más allá del giro cultural: apuntes sobre la recuperación de las emociones”, en *Política y Sociedad*, 42 (2005), pp. 37-48.

71 *Punto y Hora*, 16-22 de marzo de 1978.

72 *Punto y Hora*, 30 de octubre al 6 de noviembre de 1981.

73 “Informe marcha sobre Lemóniz”, en *Bizizaleak*, carpeta 38.

74 *Egin*, 31 de julio de 1979.

comprobar la terminología de que se rodeaba el acto. En conmemoración de dos personas que habían muerto por la causa, una de las columnas se llamaba David Álvarez, y otra, Gladys del Estal. En el acto final, familiares de ambos recibieron regalos por parte de los marchistas, al tiempo que arreciaban gritos como “Iberduero Kanpora” (fuera Iberduero) o “Gora ETA militarra” (viva ETAm). Finalmente, se pidió un aplauso para los tres trabajadores muertos en Lemóniz “por la imposición de Iberduero de su central”⁷⁵.

También es representativo que en agosto del 81, cuando se convocaron las Jornadas Internacionales contra Lemóniz, los eventos se centraran en la ecología, pero también en las extradiciones de presos de ETA o la situación de los refugiados etarras. Además, se trajo a militantes nacionalistas desde Córcega, Bretaña e Irlanda del Norte para aportar testimonios sobre torturas, sobre el deseo de ver la victoria de los “pueblos oprimidos” y los “ejércitos de liberación”, con declaraciones del hermano de Bobby Sands, miembro del IRA recientemente fallecido en huelga de hambre⁷⁶.

En el fondo, las Jornadas facilitaron una plataforma para la internacionalización del *conflicto vasco*, para no separar el tema de la energía nuclear de la “lucha vasca”⁷⁷. Una lucha entendida, sin matices, como el enfrentamiento secular, pero adaptado a las circunstancias específicas de los tiempos actuales, entre Euskal Herria y España. Se llegó a decir que “Lemóniz ha dejado de ser un problema más para pasar a ser el centro de toda la lucha «rupturista»”⁷⁸. Frente a las maniobras reformistas, el combate revolucionario vasco se focalizaría esta vez en Lemóniz. La aceptación por parte del PNV de la central nuclear y de la entrada de España en la OTAN servían al diputado de HB Francisco Letamendia para sostener que el PNV estaba vendiendo Euskadi “a los de *fuera*”⁷⁹.

Para entonces la controversia en torno al proyecto de la central nuclear había pasado a convertirse en un objetivo estratégico donde se volcaron todos los esfuerzos de la izquierda *abertzale*, en una batalla donde se estaría decidiendo, no el futuro modelo energético del País Vasco, sino la supervivencia de Euskal Herria como nación. Con Lemóniz se agotaban las posibilidades de crear un Estado vasco. Lemóniz encadenaba al pueblo vasco a España y traía “más represión”⁸⁰. Para los Comités Antinucleares de Vizcaya, “la única respuesta a[l] grito unánime del pueblo por la paralización ha sido la represión, cada vez más brutal; en los

75 *Egin*, 14 de agosto de 1979.

76 *Egin*, 28 de agosto de 1981.

77 “Valoración camping”, en *Bizizaleak*, carpeta 40.

78 A la altura de 1981 y para los Comités Antinucleares de Vizcaya “Carta de 15 de julio de 1981”, *Bizizaleak*, carpeta 40.

79 *Egin*, 1 de noviembre de 1981. El subrayado es mío.

80 “Lemoiz apurtu”, octavilla sin firma, en *Bizizaleak*, carpeta 11.

últimos años «democráticos» rara ha sido la manifestación antinuclear que no haya sido salvajemente masacrada”⁸¹.

Se hacían presentes en ese discurso nacionalista-ecologista una serie de elementos importantes: la consideración de la lucha antinuclear como una postura unánime «del pueblo» (pese al posicionamiento favorable a la central de PNV, UCD y AP); la percepción de la represión policial y judicial como única respuesta; el cuestionamiento de la democracia española y el victimismo parcial, ya que se acusaba a la policía de actuar salvajemente, pero poco o nada se objetaba frente a las acciones de ETAm. El argumento de la represión servía para vincular, una vez más, lucha antinuclear con nacionalismo vasco radical. Los Comités Antinucleares apoyaron la campaña «Amnistia orain» (amnistía ahora) de las Gestoras pro-Amnistia, diciendo que “nosotros también hemos sido perseguidos y maltratados por las fuerzas represivas, por lo que consideramos que las luchas por la amnistía y por la demolición de Lemóniz son parte de una misma lucha por la liberación del pueblo”⁸².

Pese a esa exaltación de la «lucha», unos datos pueden resultar significativos para ilustrar la pérdida de peso de las movilizaciones: mientras 150.000 personas salieron a la calle para manifestarse en julio de 1977, 60.000 hicieron lo propio en la «manifestación unitaria» de abril del 79 (que no fue apoyada por PNV, PSOE, UCD ni AP) y unas 10.000 acudieron a la última gran manifestación antinuclear de la Transición, la de agosto de 1981⁸³. Para entonces, de la inicial consigna *Lemoiz gelditu!* se había pasado a la rotunda *Lemoiz apurtu!* (de la reclamación de «paralización» a la de «demolición»). En ese cambio cuantitativo (menos manifestantes) y cualitativo (más radicalización) influyó el cansancio, la impotencia... Pero sin duda también tuvo mucho que ver la desmovilización y disgregación fruto de la injerencia militarista de ETA y la parcialidad de buena parte de los Comités Antinucleares.

La intervención violenta de ETAm fragmentó al movimiento antinuclear vasco. Para muchos, Lemóniz pasó a un segundo plano porque, en primer lugar, lo que se debían dirimir eran cuestiones éticas sobre el empleo y la legitimación de la violencia política. Con la actuación de ETAm se sustituyó la hipótesis de una tragedia futura (un accidente nuclear) por la certidumbre de una tragedia inmediata. Pero hubo sectores que asumieron la violencia como una compañera de viaje necesaria. Metabolizaron la existencia de víctimas como daños colaterales de un conflicto provocado, en último término, por las autoridades españolas.

81 Comités Antinucleares de Vizcaya, panfleto convocando a las Jornadas Internacionales contra Lemóniz, en *Bizizaleak*, carpeta 40.

82 Comités Antinucleares de Vizcaya, hoja “Ante la actual campaña «Amnistía orain»”, en *Bizizaleak*, carpeta 11.

83 Las cifras aproximadas en *Deia*, 15 de julio de 1977; *Egin*, 28 de abril de 1979; y *El País*, 30 de agosto de 1981.

Tildaron de terroristas a las propias instituciones, negando legitimidad democrática a las mismas, y declararon a Iberduero “enemigo del pueblo”⁸⁴. El círculo se cerraba señalando al PNV y a EE como los enemigos interiores, acusándoles de traicionar a los vascos y de estar preocupados por aferrarse a las migajas de poder que concedería el Estatuto de Autonomía⁸⁵.

Conclusiones

La Transición no fue un proceso inmaculado ni armónico, sino que fue un tiempo de crisis. Allá donde la violencia intervino su impacto mediatizó cualquier debate. Si 1976 es la fecha en la que cuajaron las primeras organizaciones feministas y antinucleares vascas, los años comprendidos entre 1977 y el final de la Transición son fundamentales para comprender cómo la violencia y/o la persistencia de arbitrariedades institucionales se emplearon como catalizadores para agudizar las contradicciones, acentuar identidades excluyentes, enquistar las posturas más cerriles, excitar adhesiones y asentar sentimientos de pertenencia.

El nacionalismo vasco radical no se manifestó simplemente a través de la elaboración de una ideología, un programa político o un cerrado cuerpo de doctrina, sino que, más bien, se expresó a través de un variado repertorio de protestas y de iniciativas socioculturales. Ya durante el Tardofranquismo, pero especialmente durante la Transición, asistimos al nacimiento y desarrollo de partidos, sindicatos y movimientos sociales, proliferación de una simbología reconocible, creación de medios de comunicación afines, apertura de locales de reunión, organización de cientos de actos reivindicativos, declaraciones públicas, homenajes «a los caídos», grupos de teatro, fiestas «populares», canciones, escuelas de euskaldunización de adultos, etc. Todo esto multiplicaba el eco del nacionalismo vasco radical, lo hacía presente en distintas facetas de la vida cotidiana, lo que implicaba que se extendiera y penetrara en diferentes ámbitos, a la vez que fortalecía e integraba la lealtad del individuo en el grupo.

La argumentación etnicista del nacionalismo vasco radical incluía el convencimiento de que el vasco era un pueblo diferenciado cultural, histórica, lingüísticamente... de lo que se derivarían derechos políticos. La persistencia de atropellos policiales y de un terrorismo ultraderechista durante la Transición facilitaba la dosis de victimismo necesaria tanto para cargar de argumentos un discurso belicista que sostenía la inexistencia de una democracia en España incluso después de 1982, como para respaldar el empleo de una violencia considerada

84 *Bizizaleak*, carpeta 21, hoja volandera firmada por HB, [S. F.].

85 No sólo el PNV era el enemigo interior, sino también EE, especialmente desde que apoyó la política de reinserción y la disolución de ETAp, en LLERA, F.: “ETA: ejército secreto...”, *op. cit.*, p. 168.

de autodefensa popular, la de ETA.

Tanto se insistía en la singularidad vasca y en la lucha necesaria para la liberación que, al final, esa misma combatividad pasó a considerarse un rasgo más de la estereotipada personalidad propia y característica de los vascos. Bajo esa dinámica, que incluso defendía la utilización del terrorismo, todo se trató de subsumir e instrumentalizar en favor del fin central, la independencia del País Vasco, incluidas fuerzas nuevas generadas en la sociedad como el feminismo o el ecologismo.

¿El nacionalismo vasco radical trataba de crear nuevas organizaciones o de instrumentalizar las ya existentes? En el caso del movimiento feminista he repasado las maniobras de separación que se produjeron en su seno para acabar escindiendo y consolidando unas organizaciones, primero *KAS-Emakumeak* y luego *Aizan!*, ubicadas directamente dentro del MLNV. En el caso del movimiento antinuclear el proceso fue un tanto diferente. De lo que puede hablarse es de la fagocitación y vampirización de buena parte del mismo (particularmente, de su segmento organizado) a través de las dobles militancias de muchos de los activistas de los Comités Antinucleares. Como atinadamente señala el sociólogo Benjamín Tejerina, “allí donde las condiciones le eran favorables el MLNV trataba de atraerse a los movimientos populares hacia su agenda política. Cuando ello no era posible, por la debilidad de sus activistas, constituía un grupo propio que aunaba las reivindicaciones del movimiento correspondiente y las señas de identidad del nacionalismo vasco radical. Así ha sucedido en el movimiento ecologista y etnolingüístico (cooptación), y en el feminismo, pacifismo, antimilitarismo y de solidaridad (fragmentación)”⁸⁶.

Con todo ello, ¿se trataba de cohesionar al grupo propio o de influir sobre el conjunto de la sociedad? Probablemente hubo algo de ambas cosas. En primer lugar, fraguar un grupo estrechamente unido, con una sólida dirección, era un instrumento útil para tomar una posición de fuerza. En segundo lugar, dada la confianza existente en el seno de la izquierda *abertzale* hacia las posibilidades de éxito de la alternativa KAS⁸⁷, apoyada en la movilización de una parte de la sociedad vasca y en la violencia de ETAm, se trataba de influir, o mejor

86 TEJERINA, B.: “Ciclo de protesta, violencia política...”, *op. cit.*, p. 30. En la misma dirección va el diagnóstico realizado por Pedro Ibarra, para quien “... la izquierda *abertzale* optó siempre, antes o después, por la vía *segura*. En el momento en que sus relaciones con otros grupos podían cuestionar, aun ligeramente, sus principios, y sobre todo su defensa incondicional a ETA, eligió la *alternativa vertical*. Esto es, incorporó a “sus” organizaciones los sectores o personas de estos conjuntos radicales que estuviesen dispuestos a asumir su disciplina; cerró filas, y abandonó a su suerte al resto de los movimientos radicales”, en IBARRA, P.: *La evolución estratégica de ETA (1963-1987)*, Kriselu, San Sebastián, 1989, p. 165. Subrayado en el original.

87 El dirigente *abertzale* Joselu Cereceda se mostraba convencido en *Egin*, 6 de abril de 1984, de que la alternativa KAS era el camino correcto y de que la paralización de Lemóniz había supuesto el primer triunfo antes del triunfo completo del MLNV.

dicho de imponer al resto de la sociedad sus posturas políticas.

La confluencia de la izquierda *abertzale* con el feminismo y la lucha antinuclear contó con una fuerte adhesión colectiva. El resultado de esa convergencia tomó la forma de un conglomerado teórico difuso, de una retórica cargada de referentes simbólicos heterogéneos y a veces contradictorios. Pero el combinado resultó operativo, tuvo capacidad de movilización dado el poder seducción que ejerció el repertorio identitario esgrimido y el doble discurso de la liberación nacional y social. Se hablaba de pueblos subyugados, de víctimas de estados poderosos que no respetaban la territorialidad ni la soberanía nacional vasca, y que, además, se dedicaban a la explotación salvaje de los recursos naturales y a la opresión de las mujeres.

La conciencia de compartir principios, retos comunes, emblemas, locales, héroes, mártires... redundaría en la creación de un universo autorreferencial que, al mismo tiempo, se entendía por oposición a *los otros*, en este caso, España y Francia o, en sus propias palabras, los estados español y francés. Se fue construyendo así una subcultura política que tenía tanto de teoría como de práctica, puesto que a partir de la combinación de ambas dimensiones se consolidaron, especialmente, identidades nacionales, pero también, unido a lo primero, identidades de clase y de género. Como hemos visto, en ciertas ocasiones la identidad de género sólo se entendía en estrecha unión con la identidad nacional. Otras veces, nacionalismo vasco y ecologismo se imaginaban de forma inseparable.

Aquellos antinucleares y feministas que estaban más cercanos a las ideas defendidas desde KAS, o incluso supeditados organizativamente y ligados a la disciplina de dicha coordinadora, comprendieron, apoyaron y justificaron ese intento de dominación social que caracterizaba al (contra)poder armado de ETAm. La actitud de ETA hacia los movimientos sociales fue de abierta instrumentalización oportunista. Ello implicaba que, cuando el grupo fuera afín, se utilizaba la demagogia esencialista para presentarlo como un organismo representante de *la voluntad* del «pueblo vasco». En este caso, se consideraba que las manifestaciones materializaban el mito del pueblo unido en movimiento.

Del mismo modo, existieron evidentes diferencias en el tratamiento crítico que desde organizaciones feministas y antinucleares como *KAS-Emakumeak* o los Comités Antinucleares se prodigaba hacia las víctimas, bien fueran éstas consecuencia de «acciones armadas» de ETA, bien fueran «víctimas populares», es decir, heridos o fallecidos como consecuencia de la intervención de las Fuerzas de Orden Público o de grupos de extrema derecha.

Lo que esa parcialidad de juicio (cuando no abierta simpatía hacia ETA) demuestra es que la profusión *estética* no ocultaba la carencia de un discurso coherente de responsabilidad

ética, dados los déficits de autonomía real de dichas organizaciones. Esto nos llevaría, en último término, a cuestionar que en el País Vasco algunas de las organizaciones de los movimientos sociales que han venido categorizándose como “nuevos” fueran semilleros de más libertad y más participación en el espacio público. Lo cierto es que, cuando aparecieron en la Transición, las organizaciones feministas y antinucleares que aquí he analizado extendieron a nuevos terrenos viejas dicotomías excluyentes del tipo «dentro-fuera», «nosotros-ellos» para señalar quién formaba parte del grupo y quién era, no ya el adversario, sino incluso el enemigo y el traidor.

**EL MOVIMIENTO VECINAL EN EL TARDOFRANQUISMO:
ACCIÓN COLECTIVA Y CULTURA OBRERA.
PROPUESTAS Y PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN**

Ricard Martínez i Muntada
Universitat Autònoma de Barcelona
Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID)

A comienzos de 1975, un informe oficial afirmaba: “La subversión en los barrios y en el ámbito laboral son las dos principales palancas que emplean los grupos de oposición para conseguir derrocar el Régimen actual español”. Y, más adelante, continuaba:

Desde 1970 se detecta la actuación en los barrios de grupos subversivos que basándose, generalmente, en problemas reales, desarrollan campañas de agitación y propaganda con los siguientes objetivos:

- Separar al pueblo de la autoridad.
- Convencer a la población de la necesidad de derrocar al Régimen actual.
- Paralizar la vida ciudadana cuando convoque la Huelga General.
- Crear órganos paralelos de poder.¹

Si estas líneas pueden parecer exageradas por su alarmismo, en cualquier caso reflejan adecuadamente la percepción, desde el poder franquista, del movimiento reivindicativo de los barrios como un grave peligro para un régimen en plena crisis terminal. En efecto, junto con el movimiento obrero, el movimiento vecinal constituyó uno de los ámbitos más importantes de participación y movilización de sectores relativamente amplios de población durante los últimos años del franquismo –y también durante la transición– en los principales núcleos urbanos del Estado español. La región metropolitana de Barcelona fue uno de los escenarios más destacados del despliegue de dicho movimiento, y su estudio puede proporcionar elementos relevantes para el análisis del mismo a escala estatal.

¹ “Plan Barrios. Estudio sobre la subversión en los barrios”, enero 1975, Fundació Utopia d'Estudis Socials del Baix Llobregat, nº5110. La autoría del documento no es explícita, pero sus características corresponden claramente a las de un informe policial.

El presente texto se basa en una investigación centrada en el caso de Sabadell, realizada hace ya algunos años.² Dicha ciudad constituye un marco de estudio particularmente útil, ya que, dentro de unas dimensiones asequibles, presenta toda la tipología de barrios que registraron movilizaciones urbanas –barrios de autoconstrucción, polígonos de promoción pública y privada, barrios populares tradicionales y barrios de clase media–, así como toda la gama de entidades vecinales que protagonizaron dichas movilizaciones, de las más combativas a las más conciliadoras (por lo menos inicialmente) con el poder.

Por otra parte, Sabadell cuenta con un archivo histórico municipal bien organizado (Arxiu Històric de Sabadell, AHS) que posee una cantidad apreciable de documentación sobre el movimiento vecinal. Entre estos materiales destaca una publicación, *Can Oriach*, que surgió de la asociación de vecinos de Ca n’Oriac (uno de los principales barrios obreros de Sabadell, situado en su zona norte), se convirtió en portavoz del conjunto del movimiento vecinal de la ciudad y acabó por hacer las veces de órgano oficioso de la oposición antifranquista sabadellense. *Can Oriach* era una revista y no un simple boletín: presentaba unos niveles de elaboración y regularidad muy superiores a los de cualquier otra publicación de las asociaciones de vecinos de la ciudad, tenía una tirada de unos 1.000 ejemplares y publicó más de un centenar de números entre 1966 y 1978, si bien a partir de 1976 perdió su carácter unitario.³ *Can Oriach* permitía, pues, reconstruir la trayectoria del movimiento y también recuperar su discurso y las preocupaciones de sus activistas, por lo menos entre 1966 y 1976.⁴ Junto con el vaciado exhaustivo de *Can Oriach*, en la investigación se emplearon como fuentes complementarias los boletines de otras asociaciones de vecinos de Sabadell (una docena de títulos distintos, con grados diversos de regularidad y continuidad, igualmente conservados en el AHS) y los expedientes de legalización de algunas de estas entidades

² MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: “El moviment veïnal a l’àrea metropolitana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976)”, tesina de doctorado, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1999. Lo esencial de la investigación se plasmó en dos publicaciones, ambas en lengua catalana: “El moviment veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: *Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos*” (I y II), Arraona, núms. 24 y 25 (primavera y otoño de 2001), pp. 65-87 y 75-97, y “El moviment veïnal en el tardofranquisme i la transició: conflicte, identitat obrera i valors alternatius”, en PRAT, E. (coord.): *Els moviments socials a la Catalunya contemporània*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 71-91. Pese al tiempo transcurrido, me parece oportuno retomar los aspectos interpretativos de aquellos trabajos, ya que las propuestas que en ellos se plantean siguen pendientes de profundización y reflexión.

³ Sobre la trayectoria de la revista, véase VALLS I CABRERA, M. C.: “L’oposició a Sabadell a partir de la revista *Can Oriach* (1966-1977)”, tesina de licenciatura, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1983.

⁴ Como se verá, este período tiene coherencia por sí mismo y además constituye una etapa clave de la trayectoria del movimiento vecinal, pero hay que reconocer también que un estudio con vocación global debería abarcar desde los últimos años cincuenta hasta los primeros ochenta. Otra limitación determinada por el tipo de fuentes utilizadas, de carácter legal, es el eclipse de las organizaciones políticas clandestinas, que sin duda desempeñaron un papel sumamente relevante en el impulso del movimiento vecinal.

(documentación del Gobierno Civil de Barcelona conservada en el Registre Únic d'Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya).

Estas fuentes se abordaron con un doble objeto de interés: por una parte, la acción del movimiento, entendida como ejercicio directo de democracia por parte de las clases subalternas; por otra, su condición de terreno de generación de formas de cultura comunitaria. La previsión inicial era que resultaría más sencilla y practicable la primera línea. Sin embargo, a medida que avanzaba el vaciado de la documentación, fue apareciendo con fuerza un discurso muy elaborado que reflejaba todo un mundo cultural y sorprendía por la explicitud de sus planteamientos políticos y sociales; debido a ello, se hizo ineludible tratar de recuperar, junto con la acción del movimiento, aquel mundo cultural. Ahora bien, antes de entrar en estos aspectos analíticos, es necesaria una descripción, aunque sea breve, de la trayectoria del movimiento vecinal durante los años estudiados.

De la inmigración a la movilización de masas: orígenes y trayectoria del movimiento vecinal en Sabadell, 1966-1976

Como en otras ciudades, la explicación del surgimiento del movimiento vecinal en Sabadell debe referirse al crecimiento demográfico suscitado por la inmigración masiva que, destinada a cubrir la demanda de mano de obra por parte de la industria, se produjo a partir, sobre todo, de los años cincuenta. La población sabadellense pasó de 47.831 habitantes en 1940 a 59.494 en 1950, 105.152 en 1960, 159.408 en 1970 y 182.012 en 1975.⁵ Si la afluencia en masa de una mano de obra con bajos salarios y la subsiguiente sustitución de capital por trabajo permitieron altos beneficios empresariales en la industria, el incremento de población comportó también un fuerte crecimiento urbano, a menudo de características caóticas, que constituyó un ámbito relevante de obtención de beneficios mediante el negocio del suelo y la vivienda. Los poderes locales favorecieron este tipo de crecimiento y sus actuaciones se caracterizaron, si bien con acentos distintos, por la desatención hacia las necesidades de unos

⁵ Todas las cifras, excepto la de 1975, proceden de BERNADÍ I ESCARTÍN, L. (dir): Els problemes de Sabadell, Sabadell, Jove Cambra de Sabadell, 1976, vol. 1, pp. 14 y 20. La de 1975, de CASTELLS, A: Sabadell, informe de l'oposició, vol. VI: El franquisme i l'oposició sabadellenca, Sabadell, Edicions Riutort, 1977, p. 27.38.

barrios periféricos altamente degradados y faltos de infraestructuras, equipamientos y servicios, a los cuales iba a residir la nueva clase obrera de origen inmigrante.⁶

En este contexto, cabe situar los orígenes del movimiento de barrios en la segunda mitad de los cincuenta. Los primeros centros de organización fueron parroquias y centros sociales impulsados por Cáritas, donde se forjó un movimiento juvenil que se desplegaría en los sesenta y en el cual convergirían también militantes de izquierda; a su vez, este movimiento juvenil iba a nutrir tanto el movimiento vecinal como el movimiento obrero.⁷ Hallamos aquí algunos elementos que no son, ni mucho menos, exclusivos de Sabadell, pero sí se dieron con especial fuerza en esta ciudad: el peso de los sectores cristianos y la adopción desde el principio de formas de trabajo legal.⁸ Las primeras asociaciones de vecinos (por ejemplo, la del barrio de la Concòrdia, fundada en 1958) surgieron en este período, en unas ocasiones impulsadas por las propias constructoras, en otras por los centros sociales o las asistentes sociales de barrio. Por lo general, y hasta entrada la década de los sesenta, desarrollaron una tarea asistencial y de gestión de la vida del barrio y de sus servicios y equipamientos.

La segunda mitad de los sesenta marcó el inicio de una transición, en un contexto definido por una nueva etapa de crecimiento urbano (con especial protagonismo de la construcción privada), por el gobierno municipal de José Burrull (que se caracterizaría por un creciente autoritarismo) y por el surgimiento de un nuevo movimiento obrero. En este marco, empezaron a desarrollar su actividad asociaciones de vecinos como la de Ca n'Oriac (fundada en 1964), que combinaban la tarea asistencial y de gestión (dispensarios, escuelas nocturnas, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, dinamización cultural) con la petición de mejoras a las autoridades. Ahora bien, muy pronto se empezaron a constatar los límites de este tipo de acción, marcada por unos niveles de participación poco elevados y exenta de medidas de

⁶ Sobre el poder local sabadellense, véanse MARÍN, M.: “Franquisme i poder local. L’Ajuntament de Sabadell, 1939-1979”, memoria de doctorado, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990, y MARÍN, M.: “Govern municipal i actituds polítiques en el Sabadell del franquisme, 1939-1979”, en BENAUL, J. M., CALVET, J. y DEU, E. (eds.), *Indústria i ciutat. Sabadell, 1800-1980*, Sabadell, Fundació Bosch i Cardellach / Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1994, pp. 279-305.

⁷ BENAUL, J. M.: “Aproximación al movimiento popular de barrios en Sabadell (1945-1975)”, en VINADER, X. y BENAUL, J. M.: “Sabadell, febrero de 1976: una semana de huelga general política”, Sabadell, inédito, 1976, pp. 3-29, Biblioteca AHS. El texto de Benaul –que posee el doble valor de ser un documento coetáneo y comprometido y, al mismo tiempo, estar escrito con mirada de historiador- resultó una utilísima introducción a la realidad del movimiento vecinal sabadellense y proporcionó, asimismo, elementos relevantes desde el punto de vista analítico.

⁸ En otras zonas de la región metropolitana de Barcelona, y en una época posterior –fines de los sesenta-, el impulso inicial del movimiento vecinal lo protagonizarían las Comisiones de Barrio, que, sin embargo, durante los setenta se disolverían en el seno de las asociaciones de vecinos legales.

presión. No obstante, la intensa actividad de los núcleos organizados fue consiguiendo algunos frutos y, sobre todo, sirvió para poner las bases del amplio movimiento social que se desplegaría durante la década siguiente. He aquí el balance que hacía en 1969 un dirigente vecinal de Torre Romeu, uno de los barrios punteros del movimiento urbano sabadellense:

Si todos los vecinos del barrio, sobre todo los que hemos vivido desde el principio, echáramos una ojeada a las mejoras que hemos ido consiguiendo, realmente podríamos sentirnos satisfechos. Y todavía podemos conseguir mucho más.

Nuestro barrio se ha ido construyendo ladrillo a ladrillo, hoy una habitación, en las vacaciones próximas dos más. Así, a fuerza de golpes hemos ido levantando nuestras paredes, y a fuerza de muchos golpes hemos ido pagando letras y más letras.

Pero a la casa le faltaban muchas cosas. Mejor dicho, al barrio. Luz, agua, cloacas, escuelas, servicios, transportes, comunicaciones con la ciudad y otras muchas cosas.

En realidad, nadie nos ha regalado nada. Todo lo hemos ganado a pulso, o sea “luchando”.

Primero fue la luz, después fueron los primeros colegios, el puente de madera, después el puente grande, luego el autobús y ahora, las cloacas.

Hemos sido un estímulo para todos los barrios, para la ciudad y para las autoridades, exigiendo cuando hemos sabido hacerlo, para que nadie nos explotara, y hemos levantado nuestras voces en el momento que ha sido preciso para denunciar a quienes nos querían engañar, y el tiro les ha salido por la culata.

Todos unidos hemos sabido defendernos y hemos sabido reaccionar en los momentos que debíamos hacerlo. Con la ley en la mano nos hemos enfrentado a todos.

En honor a la verdad, ha habido hombres que han ido delante en los momentos difíciles. En estos hombres precisamente, habíamos puesto nuestra confianza. Por eso quienes representaban a las asociaciones del barrio Cooperativa de Viviendas, Asociación de Cabezas de Familia, Alcalde del barrio y nuestro Centro Cultural han sabido actuar, naturalmente con nuestro apoyo demostrado en las diferentes asambleas de barrio que se han ido celebrando. No solamente apoyando, sino exponiendo, además, nuestros puntos de vista y opiniones.

Es así como hemos de ir consiguiendo nuestras mejoras. Así ha sido y así es nuestra historia. La unión y la solidaridad es la fuerza que allanará todas las dificultades.

Quedan todavía muchas cosas más: el agua que falta en una gran mayoría de casas, el autobús que todavía no llega al Tibidabo ni entra en la plaza del barrio, y el arreglo completo de las calles.

Esto, igual que las otras mejoras, las conseguiremos arrimando **TODOS EL HOMBRO**.⁹

1970 marcó un punto de inflexión que abrió una nueva dinámica del movimiento vecinal tanto en Sabadell como en otras zonas de la región metropolitana, en un contexto general de mayor conflictividad política y social. A partir de aquel momento se registró un incremento de la participación (implicación de mayor número de vecinos, surgimiento de nuevas entidades en barrios hasta entonces inactivos) y se produjeron experiencias que ya comportaban reivindicación y conflicto. Es destacable el inicio de la lucha del barrio de Espronceda, que, en coordinación con los polígonos de la Obra Sindical del Hogar (OSH) de otras ciudades, comenzó a exigir reparaciones en los bloques de pisos y la firma de contratos que regularizasen la situación de quienes vivían en ellos. Esta experiencia se caracterizó por unos grados muy elevados de participación y de afiliación a la asociación de vecinos, así como por una forma la lucha –la huelga de pagos- que significaba un nivel de conflictividad desconocido hasta entonces. Durante los primeros setenta también se registraron importantes conflictos alrededor del transporte público y de la pavimentación de los barrios, lo cual suscitó un creciente enfrentamiento con el Ayuntamiento franquista. El movimiento vecinal iba ampliándose y coordinándose con iniciativas conjuntas referidas al transporte, la enseñanza o la sanidad. A partir de 1972 se empezó a extender una de las formas de acción más características y participativas del movimiento: las asambleas de barrio.

Entre 1973 y 1974 se registró ya un inicio de masificación del movimiento. Los conflictos de los barrios de viviendas de la OSH se extendieron rápidamente, y en torno a ellos se dieron significativos procesos de radicalización; lo ilustra a la perfección el caso del polígono Arraona-Merinals, donde existía una asociación de vecinos que originalmente tenía en su seno una fuerte presencia de personas afines al régimen y que en 1973 encabezó la

⁹ GARCÍA, A.: “Una obra de todo el barrio. Las cloacas”, Centro Cultural Torre Romeu (septiembre de 1969), p. 1-2.

adhesión del vecindario a la huelga de pagos. Pero los conflictos ya no se limitaban a las infraestructuras y servicios de los barrios, a las condiciones de las viviendas o al transporte público: empezaron a adquirir importancia movilizaciones alrededor de cuestiones urbanísticas más generales. Así sucedió, en el caso de Sabadell, con el proyecto Gran Via, destinado a cubrir con una vía rápida el trazado de la vía del tren que hasta entonces atravesaba la ciudad al aire libre; el consistorio pretendía, además, que la obra se sufragase mediante unas contribuciones especiales que se impondrían a una quinta parte de la población sabadellense (la que vivía más cerca de la vía). El asunto dinamizó el movimiento en los barrios directamente afectados y contribuyó a la ampliación del conflicto urbano a escala de ciudad (y, a consecuencia de ello, al inicio de la formulación de un modelo urbanístico alternativo). Entretanto, proliferaban las reivindicaciones concretas en los barrios, surgían nuevas asociaciones y se diversificaban las formas de lucha (primeras manifestaciones, con frecuencia protagonizadas por mujeres y niños). También durante estos años se produjo una politización más clara del movimiento, con la adhesión a la campaña por la amnistía y la incorporación a la Asamblea Democràtica de Sabadell (expresión local de la Asamblea de Catalunya).

Los años 1975 y 1976 fueron los de la generalización del conflicto urbano, con luchas urbanísticas de carácter global. En este terreno, el movimiento vecinal dio respuesta a los intentos del poder local franquista de proteger intereses inmobiliarios ante los previsibles cambios políticos, intentos que se concretaron, a lo largo de 1975, en una escalada de planes parciales. El movimiento respondió mediante impugnaciones y movilizaciones, pero también levantando un modelo alternativo de ciudad ya plenamente desarrollado, que se basaba en la satisfacción de las necesidades de la mayoría de sus habitantes; para ello, era preciso poner coto al beneficio privado, redistribuir la riqueza generada y establecer mecanismos de participación y control ciudadano.¹⁰ Asimismo, prosiguió la movilización en torno al asunto Gran Via, que acabaría en derrota en cuanto a la construcción de la vía rápida pero en victoria en cuanto a la negativa de los vecinos a pagar las contribuciones especiales. La lucha de los barrios de la OSH continuó y acabó consiguiendo victorias significativas en lo tocante a las reparaciones y los contratos. Se multiplicaron las reivindicaciones y las protestas en los

¹⁰ “La política urbanística del Ayuntamiento”, Can Oriach, núm. 89 (septiembre-octubre de 1975), pp. 20-21. Se trata de un extenso manifiesto firmado por catorce asociaciones de vecinos de la ciudad, en el cual se reivindicaba, entre muchas otras cosas, “la reversión de las plusvalías que genera toda la colectividad a ella misma”.

barrios, con acciones más radicales (ocupaciones de locales). La incorporación al movimiento de sectores politizados de clase media se tradujo en la creación de la asociación de vecinos del centro de la ciudad. Al mismo tiempo, se producía una convergencia efectiva con el movimiento obrero, que tuvo su máxima expresión, en el caso que nos ocupa, en la huelga general sabadellense de febrero de 1976.¹¹ Uno de los factores que contribuyeron decisivamente a crear las condiciones de la huelga fue la actitud cada vez más cerrada y autoritaria del gobierno municipal de José Burrull hacia las reivindicaciones de los barrios. Las asociaciones de vecinos desempeñaron un papel destacado en el proceso que condujo a aquella masiva movilización obrera y ciudadana, tanto por su conflicto permanente con el Ayuntamiento como por su protagonismo en la campaña por la amnistía. Significativamente, una de las principales consecuencias de la huelga general fue el abandono de la alcaldía por parte de Burrull.

Del asistencialismo a la revuelta: características y evolución de la acción del movimiento vecinal

Vista a grandes rasgos la evolución del movimiento hasta 1976, podemos analizar algunos aspectos relevantes de su acción. Por lo que se refiere al grado de participación de la población de los barrios, su crecimiento fue un dato constante a partir de 1970: se reforzaron las organizaciones ya existentes y surgieron otras nuevas, al tiempo que se extendían las movilizaciones. Ahora bien, debemos ser cuidadosos para evitar visiones demasiado lineales. La afiliación a las asociaciones –sobre la cual disponemos de datos muy fragmentarios- fue creciendo, pero, a excepción de barrios con dinámicas específicas, como el de Espronceda, no tenemos constancia de aumentos espectaculares. No obstante, en 1975, una fuente tan poco favorable al movimiento como era el propio alcalde Burrull estimaba la afiliación –pretendiendo negar representatividad a las asociaciones de vecinos- en unos 10.000 socios,¹² cifra que, teniendo en cuenta que lo habitual solía ser que hubiera un solo socio por hogar, no es precisamente escasa para una ciudad de 180.000 habitantes. La participación en las acciones también aumentó de modo evidente. En conjunto, se constata una pauta de

¹¹ No se trató de un fenómeno exclusivo de Sabadell: en julio y diciembre de 1974 y en enero de 1976, la comarca del Baix Llobregat vivió tres huelgas generales que tuvieron también una importante dimensión ciudadana.

¹² Citado en VINADER, X. y BENAUL, J. M.: “Sabadell, febrero de 1976...”, p. 34.

participación activa de carácter minoritario, pero sustancial y creciente, y con momentos de participación más amplia (y en ocasiones continuada, como en el caso de la OSH); dicha pauta reflejaría una identificación de sectores más extensos con las reivindicaciones y acciones del movimiento (hecho aún más relevante si tenemos en cuenta la progresiva radicalización de esas acciones). Cabe hablar, pues, de un proceso de descubrimiento de la acción y la organización colectivas frente a las salidas individuales que habían predominado en los cincuenta y los primeros sesenta a la hora de resolver la búsqueda de vivienda y trabajo. En ese proceso fue clave la influencia del nuevo movimiento obrero, pero también el papel del barrio como ámbito de experiencias colectivas y homogéneas. Lo analizaba acertadamente el informe policial antes citado:

[...] los efectos de la labor subversiva en el Barrio son múltiples. En el Barrio confluyen los trabajadores con los problemas de las empresas, los jóvenes con los de su educación y los vecinos con los problemas de urbanismo, escolarización, sanitarios, transportes, mercados, etc. La mentalización es común. Todos viven los problemas de todos y la acción subversiva prospera en progresión geométrica sin riesgos para nadie, máxime si existen, como normalmente los hay, fallos y abandono en los barrios periféricos y razones de injusticia en los puestos de trabajo.¹³

La evolución de las formas de acción se caracterizó por su progresiva radicalización. Durante los primeros años predominó la sustitución de los poderes públicos allí donde éstos no llegaban, a través de la actividad asistencial y de gestión de la vida del barrio, un tipo de acción que contribuyó a la articulación de redes sociales. Sin embargo, alrededor de 1970 se fue poniendo en cuestión su pertinencia. Los activistas desarrollaron una reflexión en el sentido de que “las Agrupaciones de Vecinos no están para sustituir al Ayuntamiento en estos menesteres, aunque estamos seguros de que lo hacen mucho mejor. Las Agrupaciones de Vecinos son para ayudar a todos los vecinos a exigir sus derechos a quien sea [...] y hacerlos cumplir”.¹⁴ En un contexto de mayor movilización, se fueron asumiendo formas de acción

¹³ “Plan barrios...”. Sobre la generación de mecanismos de solidaridad más allá de los centros de trabajo y como resultado de las experiencias homogéneas derivadas del rápido crecimiento industrial y urbano, véase VINYES, R.: “Un exemple de cultura democràtica i societat urbana a Barcelona (1953-1977)”, Revista de Catalunya, núm. 21 (julio-agosto de 1988), pp. 50-60.

¹⁴ LÓPEZ, M. [R. BONA], “Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos”, Can Oriach, núm. 56 (julio-agosto de 1971), p. 6.

que comportaban más presión sobre las autoridades: recogidas de firmas, presencia física en plenos municipales, acciones de desobediencia (huelga de pagos, negativa a pagar contribuciones), recuperación simbólica de espacios, manifestaciones, ocupaciones de locales, etc. No obstante, el proceso no significó tanto la sustitución de unas prácticas por otras como su diversificación: la mayor parte de las acciones siguieron dentro de la legalidad, si bien los aspectos más asistenciales pasaron a segundo plano.

Un aspecto clave de la acción del movimiento vecinal fue su dimensión de ejercicio democrático. Ejemplo de ello es la extensión de las asambleas de barrio (a partir de 1972, si bien en algunos casos se remontan a los últimos sesenta); las asambleas constituyeron una instancia fundamental para garantizar la participación de sectores relativamente amplios del vecindario y vincularlos a la acción de los núcleos organizados. Otras expresiones de esta dimensión son el propio funcionamiento interno de las asociaciones de vecinos (soberanía de las asambleas, transparencia de los órganos de dirección, llamamientos a los socios a asumir tareas en estos órganos) o la lucha porque comisiones elegidas por las asambleas controlasen las realizaciones urbanísticas conseguidas. Precisamente la consecución de estas realizaciones, es decir, el impacto efectivo de la movilización en la configuración de la ciudad, muestra la validez del movimiento como instrumento de incidencia popular en la realidad urbana y, por lo tanto, como instrumento democrático.

Una vertiente particular de la dimensión democrática del movimiento fue su papel en la deslegitimación del poder local franquista. Las relaciones entre el movimiento y el Ayuntamiento evolucionaron con rapidez desde cierto respeto mutuo hacia el enfrentamiento, a medida que se constataba la cerrazón municipal respecto a las demandas de los barrios y el movimiento se hacía más reivindicativo. Ello condujo al cuestionamiento de la representatividad de una institución no elegida y percibida como claramente vinculada con las minorías dominantes en la sociedad y la ciudad. Sin la acción del movimiento vecinal no se entendería la caída de Burrull a consecuencia de la huelga general de febrero de 1976. El caso de Sabadell ilustra un fenómeno más general: el papel capital del movimiento vecinal como factor de crisis del régimen franquista a escala local.

Entre los sectores que tuvieron un protagonismo relevante en el movimiento vecinal, es preciso referirse, en primer lugar, a las mujeres. La historia de estos años es la de una lenta pero constante conquista de espacios por su parte, tanto en los órganos de las asociaciones – cuya composición inicial se caracterizaba por un fuerte predominio masculino- como en las

movilizaciones que marcaron el tránsito hacia la masificación del movimiento. Por otra parte, en el seno de las asociaciones se fueron creando grupos integrados o dinamizados por mujeres: inicialmente, los “grupos de amas de casa” o las vocalías anticarestía; hacia el final del período, los primeros grupos de mujeres que hicieron suyos planteamientos explícitamente feministas.

Otro colectivo protagonista fue la juventud, que aportó una buena parte de la franja más activa del movimiento (como sucedió en otros movimientos sociales durante el franquismo; en el caso del movimiento vecinal, hay que tener en cuenta el elevado porcentaje de población joven de los barrios obreros). Finalmente, hay que mencionar la alianza entre el movimiento vecinal y distintos sectores profesionales (asistentes sociales, periodistas, arquitectos, urbanistas, trabajadores de la enseñanza y la sanidad) que contribuyeron con sus saberes a la formulación y la difusión de las propuestas del movimiento.

Identidad obrera y de barrio, valores alternativos: el mundo cultural del movimiento vecinal

Entramos ahora en un terreno más complejo, ya que comporta el análisis de discursos, el trabajo con elementos cualitativos; al mismo tiempo, sin embargo, parece el más interesante para la investigación. El hecho es que, prácticamente desde sus inicios, en *Can Oriach* –y también en otras publicaciones, como el boletín del centro cultural de Torre Romeu- se expresaron con rotundidad tanto una marcada identidad obrera y de barrio como un complejo de valores alternativos al estado de cosas vigente. Por lo que se refiere a los elementos identitarios, las demandas de los barrios se formularon como reivindicaciones de las gentes trabajadoras en su lugar de residencia. Al mismo tiempo, la pertenencia al barrio era un rasgo fundamental de la autodefinición de los integrantes del movimiento. Este sentimiento de pertenencia se generó precisamente a través de la constatación del carácter común de los problemas y de la acción necesaria para resolverlos.¹⁵ En conjunto, estas formulaciones identitarias indicarían un proceso de construcción, a través del conflicto, de una conciencia de

¹⁵ Refiriéndose al caso de la ciudad de Barcelona, Anna Alabart ha señalado que la identidad de muchos barrios sólo se explica teniendo en cuenta la acción del movimiento vecinal de los años sesenta y setenta; ALABART, A., “Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal”, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982.

clase de la cual el barrio, junto con la experiencia del movimiento obrero en las fábricas, fue un ámbito primordial. Veamos un ejemplo de 1970:

Desde pequeñito te enseñan que el hecho de haber pobres y ricos no tiene mayor importancia si los ricos son buenos y piensan en los pobres (los pobres, ya se sabe, todos son buenos, porque son pobres). Cuando eres un poco mayor y te pones a trabajar, tampoco tiene excesiva importancia si el patrón gana mucho más que tú porque él es rico y es el patrón, a condición de que piense en sus obreros como buen cristiano que cumple con sus deberes. Ya mayorcito, cuando uno se quiere casar o cuando uno tiene que emigrar y venirse para Cataluña, te encuentras sorprendentemente viviendo en un barrio, el cual, presenta enormes diferencias de comodidades y servicios con respecto al centro de la ciudad, y más sorprendente es cuando ves que en el centro de la ciudad acostumbra a vivir el dueño o el gerente de la fábrica. Siguen las sorpresas, si uno es curioso, cuando se da cuenta de que en el Ayuntamiento concejales y demás gente con cargos públicos, viven también en el centro de la ciudad, y además muchos de los elegidos para el consejo municipal tienen su fábrica o sus buenos negocios. A partir de aquí las sorpresas ya no lo son tanto y no extraña demasiado que de todos los habitantes de la ciudad, el 70% que son los pobres, los inmigrantes, en una palabra: los obreros, les cuesta tanto hacer llegar su voz –y las decisiones que ellos pudieran tomar- para dar soluciones a sus problemas. Entonces la desilusión sobre los ricos buenos y los empresarios cristianos se convierte en una evidencia, de hecho irreversible, la de que hay ricos y hay empresarios, así simplemente, y que por ley humana actúan como tales, es decir defendiendo sus intereses a partir de su realidad económica y social dada.¹⁶

El texto que acabamos de citar conecta con la segunda vertiente del análisis del mundo cultural del movimiento vecinal, es decir, la presencia y la extensión de un complejo de

¹⁶ GÓMEZ, J: “¿La Agrupación de Vecinos para qué sirve?”, Can Oriach, núm. 47 (junio-julio de 1970), p. 6. La interpretación que propongo, pues, se distancia de análisis del movimiento vecinal que tienden a minimizar su dimensión de clase, como sucede con la producción tardía de Manuel Castells sobre el conflicto urbano: CASTELLS, M.: La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos, Madrid, Alianza Editorial, 1986. Por el contrario, enlaza con las visiones contenidas en trabajos, por otra parte de características muy diversas, como COMÍN, A. C. y GARCÍA NIETO, J. N.: Juventud obrera y conciencia de clase. El proceso inmigratorio y su función innovadora en la sociedad catalana, Madrid, Cuadernos para el Diálogo-EDICUSA, 1974, o BOTEY, J.: Cinquanta-quatre relats d’immigració, Barcelona, Diputació de Barcelona / Centre d’Estudis de L’Hospitalet, 1986 (además de los ya citados de Vinyes y Alabart). Es preciso recordar, además, que fue en los barrios obreros donde nació y se masificó primro el movimiento, lo cual no niega el componente interclasista que adquirió posteriormente. En Sabadell, muchos activistas vecinales eran también militantes obreros.

valores alternativos que informaron la acción del mismo. En primer lugar, la solidaridad, entendida como valor por sí misma y como herramienta para conseguir las demandas (véase, por ejemplo, el texto ya citado del barrio de Torre Romeu). En segundo lugar, la afirmación de la existencia de una serie de derechos de los habitantes de los barrios y, en particular, de una deuda social hacia ellos, ya que habían enriquecido la ciudad con su trabajo sin poder acceder a los beneficios derivados de ello. En tercer lugar, una actitud crítica respecto al sistema capitalista, visto como responsable de la situación de subordinación y desatención en que se hallaba la población de los barrios. Finalmente, una posición favorable a las libertades democráticas, la ausencia de las cuales impedía el ejercicio de los derechos de dicha población.

A medida que fue creciendo la conflictividad, estos valores se articularon con la práctica concreta del movimiento e inspiraron sus planteamientos urbanísticos más generales: la solidaridad se convirtió en una práctica necesaria para las acciones; los derechos y la deuda social fueron el argumento básico para razonar la justicia de las reivindicaciones; la crítica al capitalismo inspiró un modelo de ciudad al servicio de la mayoría y no del interés privado, con propuestas que incluían la expropiación del suelo y la municipalización de servicios que estaban en manos privadas; los valores democráticos se expresaron primero en el cuestionamiento del consistorio franquista y luego en la exigencia de amnistía y libertades políticas.

Todo ello, por supuesto, no está exento de problemas de interpretación, en especial porque las fuentes utilizadas corresponden a la producción escrita de los sectores más organizados y politizados del movimiento vecinal. Por lo tanto, no podemos pretender que reflejen el mundo cultural e ideológico del conjunto de integrantes del movimiento, y menos aún el de la totalidad de los habitantes de los barrios. Los propios textos de *Can Oriach* expresan bastante a menudo la frustración de los activistas ante la extensión de actitudes consumistas o las dificultades con que tropezaban a la hora de poner en marcha actividades de ocio no convencionales. Estos dos ejemplos ilustran bien lo que se quiere subrayar en el presente trabajo: al definir el complejo de valores presente en el movimiento vecinal y proponerlo como expresión del proceso de construcción de una conciencia de clase, no se pretende que este complejo configurara el conjunto de la cultura obrera de la época, sino que se lo concibe en pugna con otros valores y referencias que tendían al conformismo con el estado de cosas vigente y a la integración en el mismo (y se lo concibe así, evidentemente, en

el marco de una comprensión de la cultura como campo de fuerzas en el cual, en íntima relación con el conflicto social, se enfrentan e interactúan distintos proyectos y propuestas).

Ahora bien, ¿se trataba de un discurso de “vanguardias”? Ciertamente sí, pero no eran precisamente unas minorías aisladas (ni estrictamente políticas: recuérdese el peso de los activistas procedentes del mundo cristiano), sino todo lo contrario: se trataba de sectores socialmente activos, del núcleo de un amplio movimiento social. Además, emitían su discurso en publicaciones legales de las asociaciones de vecinos, lo cual manifiesta un esfuerzo de transmisión que nada hace pensar que no se produjera también por medios orales. Si a ello le añadimos que el movimiento vecinal, con un discurso de estas características, se amplió y masificó a lo largo del tiempo, parece verosímil un proceso de extensión –por lo menos hasta la fecha en que concluye el presente estudio- de la identidad y los valores que desde un principio habían definido sus sectores más activos.

El movimiento vecinal, pues, nos ofrece un buen ejemplo tanto del papel central de los movimientos sociales en la crisis de la dictadura como del hecho de que en el seno de estos movimientos se formularon de modo significativo elementos culturales que tendían a proyectos sociales alternativos. Por lo que se refiere a este último aspecto, no debe exagerarse su presencia –ni en el movimiento vecinal en particular ni en el antifranquismo en general-, pero el problema al que nos enfrentamos en la actualidad no es éste, sino precisamente el contrario: que se lo ignora ampliamente. Por ello parece oportuno y necesario recuperar su memoria.

Bibliografía

ALABART, A., “Els barris de Barcelona i el moviment associatiu veïnal”, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1982.

BENAU, J. M.: “Aproximación al movimiento popular de barrios en Sabadell (1945-1975)”, en VINADER, X. y BENAUL, J. M.: “Sabadell, febrero de 1976: una semana de huelga general política”, Sabadell, inédito, 1976, pp. 3-29.

BERNADÍ I ESCARTÍN, L. (dir): Els problemes de Sabadell, Sabadell, Jove Cambra de Sabadell, 1976, vol. 1.

- BOTEY, J.: Cinquanta-quatre relats d'immigració, Barcelona, Diputació de Barcelona / Centre d'Estudis de L'Hospitalet, 1986.
- CASTELLS, A: Sabadell, informe de l'oposició, vol. VI: El franquisme i l'oposició sabadellenca, Sabadell, Edicions Riutort, 1977.
- CASTELLS, M.: La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- COMÍN, A. C. y GARCÍA NIETO, J. N.: Juventud obrera y conciencia de clase. El proceso inmigratorio y su función innovadora en la sociedad catalana, Madrid, Cuadernos para el Diálogo-EDICUSA, 1974.
- MARÍN, M.: "Franquisme i poder local. L'Ajuntament de Sabadell, 1939-1979", memoria de doctorado, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990.
- MARÍN, M.: "Govern municipal i actituds polítiques en el Sabadell del franquisme, 1939-1979", en BENAUL, J. M., CALVET, J. y DEU, E. (eds.), Indústria i ciutat. Sabadell, 1800-1980, Sabadell, Fundació Bosch i Cardellach / Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994, pp. 279-305.
- MARTÍNEZ I MUNTADA, R., "El moviment veïnal a l'àrea metropolitana de Barcelona durant el tardofranquisme i la transició: el cas de Sabadell (1966-1976)", tesina de doctorado, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1999.
- MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: "El moviment veïnal a Sabadell durant el tardofranquisme, 1966-1976: 'Todos los barrios unidos para conseguir sus derechos'" (I y II), Arraona, núms. 24 y 25 (primavera y otoño de 2001), p. 65-87 y 75-97.
- MARTÍNEZ I MUNTADA, R.: "El moviment veïnal en el tardofranquisme i la transició: conflicte, identitat obrera i valors alternatius", en PRAT, E. (coord.): Els moviments socials a la Catalunya contemporània, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 71-91.
- VALLS I CABRERA, M. C., "L'oposició a Sabadell a partir de la revista Can Oriach (1966-1977)", tesina de licenciatura, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1983.
- VINADER, X. y BENAUL, J. M.: "Sabadell, febrero de 1976: una semana de huelga general política", Sabadell, inédito, 1976.
- VINYES, R.: "Un exemple de cultura democràtica i societat urbana a Barcelona (1953-1977)", Revista de Catalunya, núm 21 (julio-agosto de 1988), pp. 50-60.

COMUNISMO Y ANTIFRANQUISMO. UNA APROXIMACIÓN¹

Xavier Doménech Sampere

La historia de la oposición antifranquista debe ser, más allá de la historia de sus organizaciones, luchas, logros y derrotas, una historia del nacimiento, pervivencia y desarrollo de sus espacios vitales en el campo de las creencias, símbolos e imaginarios colectivos. De otra forma la misma en su conjunto, fuera de las insuficientes explicaciones “contextuales” para explicar la conflictividad política (que vienen a decir que ella existió no tanto por la propia acción de los opositores sino por la existencia de un régimen que politizaba lo que en su naturaleza no lo estaba²) o aquellas que apelan a la modernización económica, es inexplicable. Fuera de las premisas de la elección racional, que consideran al ser humano guiado sólo por opciones tomadas a partir de intereses individuales, el hecho es que una cantidad considerable de personas, sobre todo si lo comparamos con regímenes homologables al franquismo, decidieron emprender acciones opositoras con unos costes que iban más allá de cualquier consideración de preservación individual y apuntaban hacia una ética, estrategia y práctica colectiva, donde lo individual se subordinaba a lo colectivo. Sólo desde la comprensión de esta dimensión del fenómeno del antifranquismo podremos comprender que es lo que movía a la acción al mismo, porque ésta tomaba una forma determinada y no otra, y las culturas democráticas que se gestaron en su seno. Era en este espacio donde las nuevas generaciones de militantes encontraban los conocimientos, los repertorios para la acción colectiva –en su doble vertiente: como legado de la tradición y como experiencia vivida empíricamente que transforma este legado– y, sobre todo cuando todo lo demás no funcionaba, las certitudes sobre quienes eran, porque actuaban y que les estaba permitido esperar.

El antifranquismo, sus culturas políticas y sus identidades ocultas, se movió en cuatro grandes nichos ecológicos dentro de los cuales sobrevivía la militancia realmente existente o florecía de nuevo en ciertos momentos. Cuatro culturas atravesadas entre ellas en las biografías

¹ Este texto debe su realización a un trabajo más amplio, que espero que pronto puede ver la luz en su forma final, sobre la identidad comunista en el tardofranquismo y la transición.

² Para el desarrollo de este tema: DOMÈNECH, X., “El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma”, *Historia Social*, n. 42, pp. 123 – 143.

militantes y los cambios generacionales que formaban parte de un sentido común a vueltas inconexo, pero que conformaba la identidad de cada militante.³ Los dos primeros nichos eran espacios culturales que podían quedar prácticamente vacíos o inermes en ciertos períodos, pero que tenían la suficiente fuerza en el ecosistema de las culturas políticas populares como para estar presentes de nuevo, bien por antiguos militantes que retornaban, bien por las conexiones que establecían estos militantes con nuevas generaciones, o bien porque estas últimas les otorgaban nuevos significados. Estos nichos hundían sus raíces más allá del franquismo y la Guerra Civil: el socialismo y el anarquismo. Podríamos calificar la primera de ellas –la socialista– como cultura “dormida”, pero presente como se verá al final mismo del período franquista, y la segunda como cultura “interrumpida”, pero con una importancia central en la formación de primeras militancias obreras bajo el franquismo.

Pero, para lo que nos interesa aquí, cabe señalar que es ese mismo carácter de culturas con una larga trayectoria en el seno de las clases populares españolas la principal diferencia que mantiene con las dos otras culturas que emergieron con las nuevas generaciones de la militancia antifranquista a partir de la segunda mitad de los años cincuenta y especialmente ya durante los años sesenta. En este caso nos estamos refiriendo a la cultura obrera cristiana y a la cultura comunista. Estas dos últimas estuvieron en la base del surgimiento de una nueva generación de militantes y en muchos sentidos fueron complementarias e indisolubles en sus múltiples conexiones. Compartieron un espacio y un tiempo común, estuvieron presentes en las mismas organizaciones y conflictos, a veces de forma competitiva, a veces de forma solidaria. Pero a pesar de las conexiones entre ellas, múltiples y con transferencias constantes, su diferencia residía en qué mientras la primera, en su vertiente de izquierdas, y especialmente de izquierda anticapitalista, era una cultura globalmente en construcción, y en ese sentido no es extraño que la mayoría de fenómenos políticos de la nueva izquierda tengan que ver con su evolución, la segunda era una cultura altamente definida en el contexto internacional e ideológicamente. Cuando uno llegaba a esa cultura, sabía cuáles eran sus referentes internacionales, históricos e ideológicos. Se entraba en una cultura, no se construía la misma, o en principio no era así, porque hay una serie de características del comunismo, de su historia, y especialmente del comunismo español que también deben tomarse en cuenta en relación a sus congéneres europeos.

³ Se utiliza aquí el análisis que hizo Gramsci sobre el sentido común. Ver: GRAMSCI, A.: El materialismo histórico i la filosofía de Croce, Barcelona, Laia, 1983.

El fenómeno de la formación de la identidad comunista como fenómeno de masas nace en la Europa occidental con el fin de la Segunda Guerra Mundial. La participación del comunismo como fuerza central del antifascismo durante la lucha contra el fascismo y el nazismo lo convirtió en la fuerza principal de la izquierda política europea, a la vez que en el centro de la lucha por la democracia.⁴ A partir de este doble fenómeno los partidos comunistas occidentales, especialmente el PCF y el PCI, se convirtieron por primera vez en partidos de masas, con una organización, una dirigencia y una militancia estabilizada, a la vez que contaban con una importante representación institucional y devenían a su vez verdaderos partidos-sociedad. Una conversión que les acercaba mucho más al modelo del SPD de principios de siglo que al partido leninista clásico y que, a su vez, convivía con el intento de marginación política practicado desde el resto de fuerzas políticas en el marco de la guerra fría. Ahora se entraba en una cultura política de Guetho, tal como lo ha descrito para el caso francés e italiano Marc Lazar⁵, una cultura, de todas formas, no clandestina sino con una reforzada posición política, organizativa y cultural. Una cultura que ahora hacía frente a la necesidad de avanzar en un entorno culturalmente hostil y en la que elementos como la memoria histórica, el universo simbólico, las prácticas rituales y las concepciones teleológicas devenían centrales.

Pero si este era el proceso que estaba viviendo el comunismo occidental otro era el caso del español. Ciertamente éste no era ajeno a su contexto más inmediato y en ese sentido también aquí se quería construir un *Partido de Nuevo Tipo*, a semejanza del *Partito Nuovo* italiano, ni tampoco era ajeno a la realidad del reforzamiento del anticomunismo en el marco de la Guerra Fría, sobre todo en lo que se refería a su política de alianzas con el resto del antifranquismo⁶, ¿pero dónde estaba, en su caso, su capacidad de ritualización colectiva en el marco de las

⁴ Aunque esta relación entre comunismo y la defensa de la democracia en el marco de la lucha antifascista debe retrotraerse a los años treinta con la formulación de la estrategia de Frente Popular y sobre todo a la misma experiencia de la Guerra Civil española y lo que ella conllevó en el campo del movimiento comunista internacional. Para este tema ver: HOBBSAWN, E. H.: Política para una izquierda racional, Barcelona, Crítica, 1993, pp. 61 – 85; ELORZA, A., BIZCARRONDO, M.: Queridos camaradas, Barcelona, Planeta, 1999, pp. 233 – 259 y 291 – 306.

⁵ LAZAR, M. : Maisons rouges. Les partis communistes français et italien de la Libération à nous jours, Paris, Aubier, 1992.

⁶ Política de alianzas comunistas que de todas formas evolucionó durante los años sesenta y setenta hasta romper el aislamiento en el marco del antifranquismo. Para esto ver: Domènech, X.: “Entre el chotis reformista y la sardana idílica. La política de alianzas del PSU de Cataluña en tiempos de cambio político”, Papeles de la FIM (2006), n. 24, pp. 201 – 233.

fechas compartidas con el resto de la nación?, ¿dónde estaban en este sentido sus celebraciones de la liberación nacional, o simplemente fechas como el 1 de mayo o el 8 de marzo?, ¿la posibilidad de realizar festivales de su prensa, los cursos de formación estables, la prensa cultural o las muestras de duelo ritualizado en las muertes de sus dirigentes? Los signos de identidad colectiva, que a la vez la construyen, no podían mostrarse ni desarrollarse de la misma forma en el caso español que en el resto de la Europa occidental.

Pero si lo cierto era que la cultura comunista durante estos años no se podía tejer en expresiones de ritualidad pública, eso no significa que no existiese como identidad. Ciertamente esa situación y el hecho de que el PCE deviene por voluntad y realidad a partir de los años sesenta en el partido del antifranquismo⁷, ha permitido afirmar *a posteriori* a algunos de sus militantes su carácter de militancia antifranquista más que comunista. Afirmación que, pudiendo tener algo de cierto, en ningún caso se puede generalizar, porque lo cierto es que el antifranquismo no hubiese llegado a ser lo que fue sin la existencia del comunismo, de una identidad que estaba en el corazón mismo de su capacidad de sacrificio. Y pudiendo parecer esta una afirmación retórica hay argumentos para sustentarla. Como veremos el mito, la concepción teleológica de la propia militancia, o las certezas éticas, no sólo operan en el mundo de las representaciones colectivas, tampoco sólo operan para justificar la existencia de una determinada organización y sus dirigencias, operan, y operan profundamente, en el mismo cambio social de formas a veces inesperadas incluso para sus propios protagonistas. De la misma manera, si la identidad no es sólo el campo de credos encerrados fuera de la realidad, menos es en ella misma unívoca. Vista de arriba abajo parece ser así y entonces sólo medimos la intensidad con la que cada militante anda coloreado de una identidad en si misma ya dada por el prosovietismo o el culto a los líderes o la obediencia al comité central. Pero vista desde abajo esa identidad es un éter común a todos aquellos que se definen como comunistas, y es cierto que esa definición no es libre, ni todo el mundo tiene el mismo papel en la misma, como también los es que en ese éter el color sólo deviene por la mezcla de otros colores. Estos vienen del campo de los diversos sectores sociales de donde proviene la militancia comunista, sus lecturas de la(s) identidad(es) nacional(es) según el lugar que se ocupa en el territorio, el género de los militantes, los tramos generacionales o las experiencias vitales de cada uno de ellos y ellas. Hecho que se intensifica en un partido que

⁷ Ver: MOLINERO, C., y YSÁS, P., “El Partido del antifranquismo (1956 – 1977)”, Papeles de la FIM, n. 22 (2004).

pretendiendo ser el partido del antifranquismo, quería ser básicamente en los años sesenta y setenta el partido de los movimientos sociales y que, por tanto, alentaba la incorporación de militancias diversas que debían hacer de esa diversidad un capital para la acción política en los mismos sectores de origen. El PCE, a diferencia de sus homólogos de la Europa occidental, estaba poco interesado en librar una batalla cultural sobre su propia identidad en el terreno del espacio público, hecho que sí que demandaba un sistema de concurrencia plural a nivel electoral.

Podríamos hablar entonces de una identidad externamente, y sólo externamente, difusa por parte del que debía ser su principal agente, el partido. Pero difusa no significa en ningún caso inexistente, como tampoco significa que sólo afectase a los credos y códigos de actuación individuales de aquellos que la compartían. Intentaremos ilustrar esta realidad abordando, de forma aproximativa, sólo dos aspectos de este fenómeno: qué significó esta identidad en el desarrollo político y social de la oposición antifranquista y su suerte en el proceso final de cambio político español. Escogemos así un inicio y un final de todo un modelo de oposición social y política, para intentar comprender la importancia de aspectos que, a veces, quedan en un segundo plano, pero que no son irrelevantes para comprender las dinámicas sociales y políticas del francofranquismo y la transición.

Mitos y realidades

La entrada a la militancia comunista durante este período, menos en los casos en los que la continuidad familiar era especialmente fuerte, supone la entrada a un sistema de valores, a una lectura del pasado, del presente y del futuro. Supone en este sentido un cambio vital de primer orden en aquello que se refiere a lectura de la realidad y del autorreconocimiento en ella. Pero si el riesgo, el peligro y el sacrificio hasta extremos no comparables en los otros comunismos son aspectos que nos hablan de la dureza de un tipo de militancia, lo cierto es que ella también es percibida como la integración a un nuevo sentido de vida, un sentido de vida pleno:

El paso siguiente tuvo lugar en un pequeño piso de la barriada de Las Arenas al que le habían puesto nada menos que el nombre de “Club Julián Grimau”. Allí se reunía “inocentemente” un grupo de jóvenes para escuchar discos de Joan Manuel Serrat, Raimon o

*Paco Ibáñez, del que había una foto de muy joven. También había muchas revistas, en particular Triunfo y Cambio 16, así como una pequeña biblioteca de libros de poetas como Grabiél Celaya, Miguel Hernández, Rafael Alberti y Antonio Machado. En las paredes lucía una colección de posters sobre la guerra del Vietnam y algunos números de Mundo Obrero y Treball (...). Alba encontró otro sentido a la vida, tomaba parte en un proyecto colectivo con gente en la que podía confiar, aprendía de camaradas a los que admiraba y comprobaba que era capaz de hacer cosas que antes ni siquiera se la habían ocurrido.*⁸

Esta descripción sobre el inicio de la militancia comunista de una joven de Terrassa nos indica varias cosas de este proceso de paso. En primer lugar éste se gesta, ya sea en la fábrica, el barrio, o en la universidad, en un espacio intermedio, sobre todo a partir de los años sesenta con el desarrollo de un nuevo tipo de oposición.⁹ Un espacio hasta cierto punto compartido con los propios movimientos sociales opositores –juveniles, de barrios, estudiantiles, obreros– donde se vive un nuevo mundo. Un mundo en el que los referentes culturales, musicales, bibliográficos e iconográficos, son l’antitesis del mismo franquismo. De esta manera se vive ya el camino iniciático, si éste no se ha iniciado en el ámbito familiar previamente, como un sendero de inversión de todo aquello conocido hacia un mundo completamente nuevo. En estos espacios intermedios se gesta el inicio a la entrada a la militancia, pero el camino de transformación llega a su clímax biográfico con su realización efectiva, que es leída como la incorporación, real y simbólica, a otra vida.

En esta nueva vida lo individual pasa a ser colectivo. El yo se diluye en el nosotros, un nosotros entendido como los comunistas y, más allá, como el “pueblo”. Este nuevo yo tiene un pasado, una tradición, común que identifica los signos de identidad histórica que son propios de este nosotros. Ciertamente, a diferencia de los partidos comunistas legales, esta tradición no podía ser rememorada e reificada en celebraciones y fiestas públicas, en un calendario comprensivo del propio pasado a integrar en la propia construcción del tiempo de la militancia y a mostrar hacia la sociedad. Pero eso no significa que éste no existiese. Así las fechas señaladas de este calendario a nivel internacional eran rememoradas en acciones como

⁸ Gutiérrez, P.: Elogio a la militancia. La historia de Juan Rodríguez comunista del PSUC, Barcelona, El Viejo Topo, 2004, p. 173.

⁹ Para el desarrollo de este tema, ver: DOMÈNECH, X., “El cambio político (1962 – 1976). Materiales para una perspectiva desde abajo”, Historia del Presente, núm. 1 (2002), pp. 46 – 67.

las jornadas de lucha contra la dictadura celebradas el 27 de octubre de 1967, en el cincuenta aniversario de la revolución de octubre, o, en el caso de calendarios compartidos con el movimiento obrero, en las concentraciones y manifestaciones del 30 de abril y 1 de mayo. Jornadas que a su vez creaban sus propios mitos locales según lo sucedido en las mismas¹⁰ y que, a diferencia de la etapa del primer franquismo, se podían producir a partir de la aparición de un nuevo modelo de oposición que luchaba en y por el espacio público, haciendo de la demostración de los ritos que conformaban una identidad también motivo de desafío contra el régimen que la negaba. Había otras formas de identificación entre pasado y presente. Se otorgaba así también un sentido de continuidad temporal, en la calificación de las campañas de reclutamiento a partir de la conmemoración de ciertos hechos. De esta manera, en el centenario del nacimiento de Lenin el 1970 se abrió el proceso de afiliación de militancia conocido como la *promoción Lenin* o seis años después, coincidiendo con el aniversario de la muerte de una destacada militante de la JSU, la *campana Lina Odena* para multiplicar los efectivos de la juventud. Y es que, como se puede ver en este último caso, de la rememoración de la tradición internacionalista, también se pasaba a la rememoración y construcción de una tradición nacional del comunismo español.

Pero si esta era una tradición más silenciosa, y aun así nuclear, tal como se verá en el impacto que provocará su renuncia pública durante la transición, lo cierto es que ella supera el ámbito de la Guerra Civil y tiene sus principales referentes en el propio antifranquismo. Es desde él que se construirán las principales historias ejemplares y un martirologio cercano a la propia experiencia vivida por los militantes. Así por ejemplo, en el caso de la construcción de un santoral, la presencia de Julián Grimau será mucho más central que la muerte, por ejemplo, de Lina Odena. Probablemente en él, además, se reunía una doble condición que permitía la construcción de una memoria continuada entre guerra y antifranquismo. Ajusticiado en el año 1963 fue detenido como dirigente del PCE en el interior a la vez que juzgado, el último juzgado en este sentido, por delitos cometidos durante la Guerra. La campaña internacional contra la pena de muerte que le fue impuesta e incluso la única manifestación organizada en el

¹⁰ Así podemos encontrar cómo la celebración del 27 de octubre de 1967 en Terrassa fue codificada en la memoria colectiva local como un momento singular en la trayectoria de la lucha antifranquista, debido a la dureza de los enfrentamientos vividos durante aquella jornada. De la misma manera en el caso de Sabadell los hechos acaecidos durante el 1 de mayo de 1967 serán conocidos en adelante como la *Batalla de San Bernardo*. Ver: DOMÈNECH, X.: Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, tesis doctoral, 2006, pp. 328 – 331 y 352 - 353

interior, de la mano de Manuel Sacristán y una veintena de intelectuales y estudiantes, nos dicen poco sobre la dimensión de la construcción hagiográfica que se hizo de este dirigente, inmediatamente después de su muerte.¹¹ El impacto del asesinato legal en 1963 de un comunista, las torturas a las que fue sometido y su comportamiento ejemplar en esos momentos lo convirtieron en un referente que llevó, por ejemplo, que algunos dirigentes, como Gutiérrez Díaz, utilizaran su nombre (Julia) como nombre de guerra o que algunos clubes juveniles utilizaran las iniciales de su nombre (JG) como forma de identificación pública. Se trataba de construir mitos “ejemplares”, ejemplares para el propio sentido de la militancia frente a la injusticia, y ejemplares también en la regulación de los códigos de conducta en unas condiciones especialmente difíciles. Así, por ejemplo, la resistencia de ciertos militantes ante las torturas, como fue el caso de Núñez en Barcelona, eran transmitidos como muestra del comportamiento de un buen militante comunista. La conformación de los referentes identitarios del comunismo bajo el franquismo acentuaba la necesidad de la capacidad de sacrificio, la consideración del nos sobre el yo:

*Para un comunista, tener un comportamiento digno ante la policía y los tribunales del enemigo es una cuestión capital. Enfrentándose valientemente con policías y jueces fascistas, los comunistas muestran a los trabajadores y al pueblo en general la sinceridad de sus convicciones revolucionarias, su capacidad para defender los intereses de las masas aun a costa de los mayores sacrificios (...) El comunista que se doblega ante la policía pierde, al menos temporalmente, su condición de miembro del Partido, defrauda la confianza de cuantos le conocen y se descalifica para jugar un papel dirigente (...) Pasar con honor el interrogatorio policiaco no es ninguna cosa sobrenatural, al alcance exclusivo de personas superdotadas (...). Para ello basta con mantener la entereza de ánimo, no asustarse de la “escenificación” que la policía lleva a cabo para impresionar al detenido, no temer ni a las amenazas ni a los palos, tener presente en todo momento que para un comunista el honor personal, el honor revolucionario, es más importante que la vida misma (...) la experiencia revela que no son los palos –ni siquiera cuando la policía ha recurrido a la tortura- lo que hace hablar a los que se doblegan, sino la pérdida de la moral, el olvido de que la lucha continúa y de que sus camaradas, amigos y familiares esperan de ellos un comportamiento digno.*¹²

¹¹ En este sentido ver: Julián Grimau, París, Editions Sociales, 1963.

¹² LÓPEZ RAIMUNDO, G.: “No quiero hablar”, Temas de Hoy, Ed. Porvenir, 1963.

En este sentido la “debilidad” ante las torturas conllevaba la interiorización de la culpa en el propio militante que había fallado ante sus propios compañeros y el partido. Hay casos indicativos de la fuerza de este proceso posterior. Emilia Fabregàs, responsable de la organización del PSUC en Barcelona y detenido el 1957, en una caída que arrastró a gran parte de la organización de la ciudad, al ser detenido de nuevo durante el estado de excepción de 1969 aguantó las torturas ante las que había cedido más de 10 años atrás, apelando precisamente a la vergüenza pasada durante esa década de su vida. Una interiorización que a la vez podía conllevar la separación de facto del militante de sus actividades habituales después de su paso por la cárcel incluso a pesar de la opinión de las direcciones. El informe realizado sobre un militante de las juventudes comunistas, detenido y torturado, es bastante ilustrativo de la importancia que adquiriría el comportamiento ante la policía del militante comunista:

Conocimos a (...) el invierno de 1971 (...). En la academia se había destacado como un joven con inquietud social y ansias de formarse políticamente; desde un primer momento, la seguridad que nos daban sus antecedentes, hicieron que le propusiéramos el ingreso en la J.C., lo que sucedió después de asistir a un seminario de línea. El c. (...) se destacó siempre como un militante regular, seguro y muy combativo: estaba en primera línea en todas las acciones que se producían en Barcelona. (...) Su papel de dirigente y capacidad política lo colocaron en los órganos de dirección de la J.C. de bachilleres.(...) Su comportamiento en comisaría fue malo, (...) delató a compañeros, (...) En prisión se autocriticó y ayudó al resto de camaradas. Es posible que si la sucesión de hechos terminaran aquí el problema no hubiera tenido más consecuencias de las ya enumeradas, pero el pésimo comportamiento de la organización de la J.C. en la que él militaba hizo imposible su reincorporación.¹³

Es esta una ética extrema, sin la cual difícilmente se entiende los inicios de la oposición antifranquista, un ética que es demandada probablemente por las duras condiciones de la oposición, pero que encuentra en el comunismo un origen propio que explica también su capacidad de devenir el principal partido de la oposición antifranquista. De hecho muchos de sus temas e imágenes tienen una larga tradición en las diferentes tradiciones de las

¹³ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, *Informe sobre el C. Daniel*, abril de 1973, jacq. 2452.

organizaciones obreras. El sacrificio extremo, el ascetismo y la capacidad de sufrimiento no es nada nuevo en este sentido, va incluso mucho más allá de la tradición del movimiento emancipatorio, lo que sí que lo es en la identidad comunista es la integración de esta ética como discurso orgánico de un partido de masas. Su origen probablemente tiene que ver con la herencia norodniky en la formulación leninista, su pervivencia de todas formas tiene que ver con su funcionalidad histórica y su congruencia con otros comportamientos sociales. El comunismo es en este sentido, en las condiciones concretas de la España franquista, una opción vital total que significa sacrificio pero también redención individual y colectiva. En ella nada queda fuera de la construcción de la identidad. Nada. Incluso el paso por el proceso represivo deviene un camino más en el proceso de construcción como comunista. Si la actitud hacia la tortura es uno de esos momentos en ese camino, hay también otros.

si el detenido es un comunista conocido, su deber es, a la par que negarse a declarar, proclamar bien alto su condición de militante o dirigente del Partido y defender la política de éste ante la policía, los jueces y los Tribunales franquistas. La postura de Simón Sánchez Montero, que logró imponer a la policía una declaración de su puño y letra haciendo constar que se negaba por prohibírselo los Estatutos del Partido y su honor revolucionario, es el ejemplo en que debe inspirarse todo comunista conocido que caiga en manos de la policía franquista (...) Comparecer ante un tribunal franquista es para un comunista una oportunidad excepcional para atacar al régimen, defender la política del Partido y mostrar su temple revolucionario (...). Los Consejos de Guerra contra Miguel Núñez en Barcelona, el de Ramón Ormazabal en Madrid y el más reciente de nuestro inolvidable Julián Grimau han sido grandiosos mítines contra la dictadura y por la democracia.¹⁴

Así la imposición del propio credo a pesar de la represión o la conversión del juicio contra el comunista en un juicio contra el régimen que lo juzga, en una tradición que hunde sus raíces en el siglo XIX, devienen una demostración pública de la fuerza de las propias ideas y de la superioridad moral del comunismo frente a sus enemigos. El paso final, en el proceso represivo, viene en el comportamiento que el militante debe observar en la cárcel. En una entrevista al poeta comunista, con años de prisión en sus espaldas, Marcos Ana que se inicia

¹⁴ LÓPEZ RAIMUNDO, G.: No quiero hablar, Temas de Hoy, Ed. Porvenir, 1963.

con el verso “Si mil veces naciera / Mil veces volvería a ser comunista”, indica cual debe ser ese comportamiento:

Los comunistas se plantearon la tarea de convertir los presidios franquistas en verdaderas universidades de revolucionarios. Hasta los mismos condenados ha muerte estudiaban sin cesar. Y era triste, y conmovedor al mismo tiempo, ver que muchos compañeros tenían, al atardecer, que cerrar sus libros y dejarlos sobre sus petates, porque habían sido señalados para morir aquella madrugada. Y a pesar de todo seguíamos estudiando y trabajando sin cesar (...) la filosofía de los comunistas (...) consiste en ver la prisión no como algo definitivo, sino como un tránsito más en nuestra vida revolucionaria (...) La seguridad en la fuerza de las ideas del comunismo y en la justeza de su causa, alienta la resistencia de los comunistas en las cárceles franquistas.¹⁵

Pero esta actitud en las peores condiciones sólo se sostiene a partir de una ubicación del yo en un pasado de tradiciones fuertes, que habla de la justeza de la militancia a la vez que es ejemplar sobre cual debe ser su comportamiento, y una visión del futuro que justifique el sacrificio extremo en el presente. Lo decía el mismo Marcos Ana (...) *si uno va a la policía con la seguridad de que representamos hoy, fuerzas mas poderosas que las suyas, que nosotros representamos el futuro y un presente vivo y que ellos están hoy en pleno retroceso, si les miramos a los ojos con valentía, nosotros vemos que hoy el terror está en ellos y no en nosotros, que ellos son los que tienen espanto al presente y más aun al porvenir.*¹⁶ Una visión del futuro y del sentido de la propia militancia en el tiempo que además tiene algo que es propio y exclusivo de la identidad comunista: la existencia de la utopía no alcanzada en la propia tierra en el mismo presente. Es decir la utopía comunista de estos años no sólo se construye en un futuro no realizado, sino que tiene un ejemplo encarnado en la Unión Soviética. El sacrificio y la ética se sustenta así en un elemento cardinal de la cultura comunista des de sus inicios: la demostración de su realizabilidad. Es en este sentido que se debe entender la importancia del prosovietismo en esta cultura. No sólo se trata de la defensa de un modelo, sino de aquello que dota de sentido el propio sacrificio no sólo en futuros irrealizados, sino también en presentes “imaginados”. Tampoco es extraño es en este sentido

¹⁵ Poemas, Ed. Porvenir, 1963.

¹⁶ Ibid.

que las escisiones del comunismo español en este periodo, a pesar de las divergencias de una parte de la militancia ante las estrategias políticas tomadas por el partido, sólo se consuman cuando aparece una alternativa ideológico-política también “imaginada” en la China comunista en medio de la crisis del movimiento comunista internacional de los años sesenta.¹⁷

El problema de la identidad comunista en este sentido no es solo un problema cultural, opera políticamente en varios aspectos. En el comportamiento ante la represión, en la capacidad de lucha del partido y en la misma posibilidad de sus escisiones, pero opera políticamente incluso en aspectos que parecen menores a este campo de análisis. Así por ejemplo hay una vieja lectura, compartida por memorias militantes y análisis historiográficos, que no se cansa de constatar y reiterar una verdad cada vez de nuevo desvelada: a pesar de las canciones victoriosas el hecho fue que el resultado de la Jornada de Reconciliación Nacional de 1958 y de la Huelga Nacional Pacífica de 1959 fue un rotundo fracaso producto del voluntarismo irreal de la dirección comunista en el intento de acabar con el franquismo. De hecho que esto fue así ya se constató prácticamente en el mismo momento por la propia organización comunista¹⁸ y estuvo en parte de la base de las varias crisis que tuvo que afrontar el partido a principios de los años sesenta. La más conocida de todas ellas, pero no la única¹⁹, venia a postular que este fracaso, como el fracaso general de la línea comunista, se basaba en una mala lectura de la realidad sobre la sociedad en la que se movía el PCE. Y estaba en lo cierto, esta no era una sociedad dispuesta a producir la caída del régimen por la sola indicación y convocatoria a un día de huelga desde la dirección del comunismo español. Pero siendo esto cierto, también lo es que el mito de una huelga general, un mito especialmente fuerte en la historia de los movimientos emancipatorios, que es la conversión del sentido de finalidad del comunismo en una imagen de un día en el que se realizará el principio de justicia en la tierra, jugaba un papel esencial en el mantenimiento de la lucha comunista. En 1964 - 1965, años después de la Jornada de Reconciliación Nacional y de la Huelga Nacional Política se gestó la revitalización del antifranquismo, y del mismo PCE, con el renacimiento de una

¹⁷ Para estas primeras escisiones maoístas de los años sesenta y sus motivos ver: DOMÈNECH, X.: Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, tesis doctoral, 2006, pp. 157 – 160.

¹⁸ Arxiu Nacional de Catalunya, Fons PSUC, *És possible posar fi a la dictadura del general Franco*, Declaración del CE del PSUC, 31 de octubre de 1960, caja 54.

¹⁹ Ver: Doménech, X., DOMÈNECH, X.: Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, tesis doctoral, 2006, pp. 142 – 173.

conflictividad estudiantil que colapsó los mecanismos de socialización de masas del franquismo en la universidad a la vez que se asistía al nacimiento de las CCOO, y con ellas al de un nuevo movimiento obrero, en las principales ciudades. Entre un tipo de oposición, la de la convocatoria de huelgas generales en un día señalado en toda España y la otra, basada en la acción acumulativa de recursos para la oposición y la erosión del régimen, parece mediar un abismo. En realidad hay un hilo que las conecta directamente: la construcción del sentido de la acción es la misma y sin ella esa acción no habría sido posible.

En efecto el nuevo tipo de oposición dejó como principal legado la construcción de los movimientos sociales. Si esta construcción perduró, y con ella nació un nuevo tipo de militante comunista público y ya no clandestino que debía tomar decisiones autónomas ante situaciones dadas en el propio movimiento, fue porque se mostró operativa como forma de oposición –es decir funcionaba y conectaba con franjas cada vez más amplias de la población. Pero tampoco ella habría sido posible sin una importante dosis de sacrificio militante, en la forma más evidente de prisión y torturas, y ese sacrificio no se gestaba desde el sentido de estar construyendo sindicatos obreros y estudiantiles. Uno de sus protagonistas lo expresaba claramente años después:

*...no estábamos pensando en construir un sindicato, desde el punto de vista de un sindicato sindical clásico. Es más, el sindicalista era mal visto. Nosotros no éramos sindicalistas, éramos revolucionarios, comunistas, políticos. (...) Estas cosas explican algo (...). Respecto al tema de la huelga general política y de la inminente caída de la Dictadura. Esto no lo decíamos desde el 66, sino el 62, en que lo oí en la cárcel: “Camaradas, para septiembre en casa (...)”. Todo nuestro horizonte y perspectiva nos orientaban a la lucha política. Era el nuestro un movimiento obrero que sólo subsidiariamente se planteaba problemas económicos, al menos en Barcelona. Lo importante era lo político. Por esto, en la medida en que nosotros estábamos proyectados hacia la caída de la Dictadura, el movimiento obrero, punta de lanza que abría brecha en este camino, tenía la obligación de arrear detrás suyo a todas las otras clases (...) Había que trabajar 8 o 9 horas, y al mismo tiempo dedicarles 5 a CCOO, agotados, golpeados por la represión y sometidos a la presión que nos instaba constantemente a reclamar adhesiones...*²⁰

²⁰ Ibid, p. 112.

Y todo esto no se hacía sólo para conseguir mejoras económicas. Así lo que “realmente hacían”, sindicatos, huelgas parciales, lo hacían por aquello que “esperaban”. La realidad no podía existir sin el mito. Es más es este último sentido el que explica, por ejemplo, la implosión del movimiento estudiantil fuera del sindicalismo universitario en la segunda mitad de los sesenta. En las principales universidades una vez conquistada la representación sindical y destruido el SEU la lucha sindical deja de tener sentido al no producir un cambio social global. Los nuevos activistas se dirigirán entonces al activismo social, en forma de proletarización o militancias radicalizadas. La identidad deviene en este sentido clave para comprender parte del origen y también orientación de la oposición antifranquista, sin ella, fuera de los parámetros explicativos de tipo economicista o de la elección racional, nada de ella habría sido posible. Impregna toda su realidad, sólo que en la medida que esta realidad crece y ocupa cada vez mayores espacios sociales deviene difusa. Cada vez la realidad ocupa más espacio frente al mito, pero sigue estando presente allí, en la base de todo.

En los albores de un final

A pesar que el desarrollo de la identidad comunista se dio en el caso español durante la segunda mitad del siglo XX al igual que en el marco del resto de culturas comunistas de la Europa occidental, lo cierto es que el proceso de difuminación de la misma, que también se dio por igual en el resto de Europa, fue mucho más acelerada que en el caso sus homologas europeas. Es cierto que la ecología política con la que interactuó fue extremadamente particular en relación al resto del continente. Hacia atrás, su supervivencia y desarrollo se dio en una situación no de democracia sino de clandestinidad. Hacia delante, cuando su desarrollo en una situación democrática era posible esta democracia llegó en un proceso que nada tenía que ver con el vivido en países como Francia o Italia y, ni siquiera, Portugal. Pero, sobre todo, el proceso político español de cambio político democrático, y por tanto de consolidación de la realidad comunista, se dio en el mismo momento que todo un mundo entraba en crisis. Así lo económico, lo social, lo cultural y lo político dieron como resultado un procesos acelerado de crisis de la identidad comunista que en los países occidentales aún tardaría unos años en llegar.

Los medios de transmisión y elaboración de la identidad comunista durante la segunda mitad del siglo XX habían tenido diversas expresiones. Escuelas de partido, propaganda, prensa, fiestas, congresos, rituales públicos de duelo, pero en el caso español éstas se habían visto extremadamente reducidas a ámbitos irreductibles a pesar de toda la represión. Ámbitos como la familia y la fábrica. Ámbitos que ahora en los años setenta, por debajo de la aceleración de cambios políticos, sufrirán una transformación de primer orden.

El primero de ellos –la fábrica– vivía las consecuencias directas de la crisis de todo un modelo de crecimiento económico que había eclosionado plenamente con posterioridad a la segunda guerra mundial, pero que en realidad hundía sus raíces en los cambios que engendró la segunda revolución industrial. El fordismo daba paso, inicialmente de forma lenta, al posfordismo como forma paradigmática de organización del trabajo y el paro devenía cada vez más en un fenómeno estructural, a la vez que la gestión del mercado de trabajo y su marco legal cambiaba radicalmente de signo. La centralidad de la fábrica como espacio estable por excelencia de la clase obrera se erosionaba progresivamente en este marco. Ésta, por último, se segmentaba en realidades generacionales diversas y una relación con el trabajo sustancialmente diferente a la que se había mantenido hasta entonces. La precariedad y las trayectorias laborales discontinuas hacían su aparición y, con ello, la socialización tradicional en el mundo del trabajo, la transmisión de saberes prácticos y políticos que no se había interrumpido ni en los peores momentos de la represión franquista, ahora se desvanecía.²¹

Relacionadamente con este proceso, la familia también sufría una mutación de primer orden. Ésta no tenía su origen en la crisis de modelo de desarrollo que ahora se abría pero sí que tomaba un nuevo cariz con ella, especialmente en el caso español donde, a causa de su retraso en el cambio social, ambos procesos se vivieron paralelamente. Esta mutación se gestó con el fin de la estabilidad tradicional de este ámbito, debido a los cambios relacionales entre hombre y mujeres, y de su significación para la transmisión generacional, con el cambio de relaciones entre padres e hijos. En el primer sentido si en Inglaterra en 1938 había sólo un divorcio por cada cien bodas durante la década de los ochenta del siglo XX esta relación ya era de uno a dos. Una tendencia que se generalizará en Europa y EEUU hasta llegar a constituir los individuos solteros en edad de procrear casi la mitad de las personas de las

²¹ Ver para este proceso en el caso español y sus efectos en la identidad obrera: BILBAO, A: Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera, Madrid, Trotta, 1993.

grandes urbes occidentales, los hogares con dos cónyuges tan sólo el 30% de las casas de EEUU o los hijos de madres solteras el 50% de los niños de Suecia. La emancipación de la mujer y su incorporación masiva en el mercado laboral explica, en parte, este cambio. Más allá, la edad de oro del capitalismo y la generación de estados del bienestar estaba introduciendo a las sociedades en un mundo completamente nuevo. Proceso en el que la relación entre padres e hijos también se estaba transformando radicalmente. El significado de ser joven estaba adquiriendo una dimensión completamente nueva. El alargamiento de las etapas educativas y el crecimiento demográfico estaba ampliando temporalmente este estado del ser humano hasta convertirlo en un segmento social independiente a pesar de su transitoriedad biológica. A veces tan independiente que se convertía para algunos en el único estado vital deseable y posible. Aparecen en este momento los modelos referenciales de vida ejemplarizados en mitos que nunca habían llegado a la vejez: James Dean, Che Guevara o Jim Morrison según los gustos. Y si todo esto proceso erosionaba el rol de referencia de los padres respecto a los hijos, lo cierto era también que en un mundo caracterizado por la innovación constante los padres perdían su papel de maestros de los hijos, se empezaba a dar el fenómeno contrario: hijos que enseñaban a los padres habilidades tecnológicas que sus progenitores no dominaban. La juventud pasaba a ser un segmento cultural, de mercado, de conocimiento y valores propios, alejado del de sus progenitores y la familia dejaba de ser uno de los principales segmentos de referencia, o eso parecía, en las sociedades occidentales.²²

Un proceso que con la llegada de la crisis de los años setenta en España, la aparición y extensión de subculturas marginales en el mundo juvenil –a la vez que emergía un mercado de consumo cultural que estandarizaba las preferencias–, la segmentación laboral y los fenómenos masivos de paro, hizo desaparecer los espacios tradicionales de socialización política de la fábrica, el barrio y la familia. Espacios en los que la identidad comunista, al igual que la identidad obrera que era el principal marco de referencia y reclutamiento de la primera, dejó de fluir como antes. De todas formas, este era un proceso de fondo, un proceso que podía ser neutralizado, transformado o lentecido por una mayor densidad organizativa y cultural directa del partido comunista español. En cierto sentido, de hecho, los setenta serán los máximos momentos de construcción de esta densidad organizativa, justo en el momento

²² Estos procesos generaron ya en el mismo momento de su gestación una amplia literatura. Por mi parte, la mejor síntesis desde una perspectiva histórica, de la que se extraen los datos que se traen a colación aquí, en: HOBSBAWN, E.: Historia del siglo XX, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 290 – 345 i 404 – 431.

que toda una base para ella estaba desapareciendo. Antes era imposible y ahora quedaba poco tiempo. La legalización, la necesidad transformar el partido en una organización que pudiese concurrir en el proceso electoral o la celebración de una ritualidad propia, supusieron la construcción de una identidad pública y directa en competencia con los espejismos que el franquismo había construido sobre ella.

De hecho, en este sentido, esta emergencia pública tuvo algo de parecido a la misma que se vivió en los partidos comunistas occidentales después de la Segunda Guerra Mundial y una diferencia radical. La legalización del PCE y del PSUC, con las demostraciones de alegría públicas que conllevó, no se hizo sin pagar un peaje previamente y posteriormente a la misma, con poderosos efectos sobre la misma identidad comunista. Lo que en la Italia de la posguerra se llamó “pragmatismo coraggioso”, algo muy característico de la cultura comunista, como demostración hacia la sociedad de la capacidad de disciplina, contención e integración en los procesos de cambio político, que tuvo en el caso italiano su máxima expresión en la aceptación de la legitimidad monárquica (1944) y la autocontención en las manifestaciones públicas, ante las tentativas insurreccionalistas de ciertos sectores del PCI, posteriores al atentado a Togliatti (1948), también se vivió en España a la salida de la dictadura. Así la matanza de los abogados de Atocha, algunos de ellos militantes del PCE, en enero de 1977 fue seguida de una manifestación pública de duelo que reunió a decenas de miles de personas en Madrid. Esta fue la primera demostración pública de la fuerza del comunismo en España después de cuarenta años de dictadura, una demostración que irá ligada a ofrecer *un espectáculo de potencia, de serenidad, de dolor y de silencio, que sobrecoge el ánimo de millones de ciudadanos, incluso de los más alejados de la ideología del partido comunista.*²³ Es un lugar común afirmar que en esa manifestación el PCE se ganó la legalización para las primeras elecciones de junio de 1977, gracias a una demostración de fuerza precisamente como capacidad de autocontención, de silencio y de serenidad, frente a la imagen de organización potencialmente desestabilizadora que se había proyectado sobre él. Posteriormente la misma legalización del PCE se realizó no sin una renuncia. El 15 de abril

²³ PREGO, V., « La dialéctica de las pistolas », pp. 178 – 179, en: JULIÁ, S., PRADERA, J., PRIETO, J.: Memoria de la transición, Madrid, Taurus, 1996, pp. 173 – 179.

de 1977 (hacerlo en 14 igual ya habría sido demasiado) el comité central del PCE asumía que en adelante en todos los actos del partido sería colocada la bandera monárquica.²⁴

Estas eran las similitudes de la historia del PCE en el proceso de cambio político en relación a otros partidos comunistas occidentales que habían llegado también a la democracia. La diferencia radical fue que si en los primeros casos este proceso se hizo con la construcción de una legitimidad de los nuevos regimenes políticos democráticos que provenía directamente de la lucha antifascista, en España no fue así. Sí en Italia o Francia el comunismo compartía signos de identidad, celebraciones y fechas señaladas, con la misma memoria pública de la democracia, contrariamente en el caso de la democracia española el patrimonio de la lucha antifranquista, como el patrimonio de la república, y por tanto de la lucha comunista, no devino parte de la legitimidad de origen, ni de ejercicio, del nuevo sistema. Es más lo que no devino público sí que tuvo que devenir privado. Este fue un proceso duro de digerir por la propia militancia, ya que su integración en el sistema no se gestó sólo con la aceptación del proceso político tal como se estaba dando, sino que convivió también con la integración de símbolos que no le eran propios, en un sentido y de una forma pública que ningún otro partido hubo de hacer “demostrativamente” antes de su legalización. Se atacaba así, en el corazón mismo de la identidad comunista, su propia tradición nacional republicana.

Este proceso fue, a su vez, paralelo a otro que también estaba afectando al mismo sentido de la militancia. El paso de una dictadura a la democracia cambió todo el modelo referencial de lo que significaba ser militante comunista. Bajo la dictadura, y de hecho hasta el momento en que se abandona la idea de hacer caer el gobierno y, con él, al régimen, el militante comunista que actuaba en sociedad no hacía sindicalismo, o no sólo, no organizaba una fiesta, o no sólo, no luchaba por alumbrado de un barrio, o no sólo, no iba a mil reuniones y gastaba su tiempo, o no sólo. Haciendo todo esto estaba luchando efectivamente, y así era reconocido y prestigiado en la propia organización, para producir el cambio social y político, para hacer caer una dictadura. Pero cuando la centralidad de la tensión pasó de la sociedad a las instituciones se perdió la épica de la acción. Hasta entonces no hacía falta afirmar que lo pequeño, que lo cotidiano, era bello, sencillamente lo pequeño, el trabajo diario como militante se encontraba en el mismo centro de la historia, en el centro mismo de la posibilidad

²⁴ MORÁN, G.,: Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939 – 1985, Barcelona, Planeta, 1986, p. 542.

del cambio social y político. Si hasta entonces era claro que en este tipo de acción se contenía la semilla de un continuado enfrentamiento con el régimen en el futuro se tendrá que justificar la práctica social militante desde parámetros explicativos distintos. En el paso entre un tipo de militancia y otra los objetivos concretos perseguidos en tiempos extremadamente cortos, la legalización del partido, la necesidad de conseguir buenos resultados electorales generales, municipales y autonómicos, permitieron seguir manteniendo horizontes desde los que movilizar a la militancia, aunque estos cada vez eran más pequeños comparados con la imagen de la caída del franquismo que la había movido hasta entonces. Una imagen que, por lo demás, andaba asociada a la solución de numerosos problemas sociales que, pronto se descubrió, no iban necesariamente ligados al cambio político, menos cuando éste se gestó en medio de unas de las peores crisis mundiales de la segunda mitad del siglo pasado.

Los cambios en el modelo de militancia, que afectaban profundamente a la identidad de la misma, estaban compitiendo en su intento de emergencia en el espacio público en una realidad que se estaba llenando de nuevas pautas de comportamiento cultural en la articulación de una sociedad de consumo de masas que afectaba a los mismos sectores populares donde había actuado hasta entonces el comunismo. Los centros sociales competirán con nuevas formas de ocio, los medios de comunicación directos o indirectos del partido con el surgimiento de una prensa, revistas y radios pensadas para sectores populares²⁵ y las pautas de comportamiento de la izquierda con la explosión de subculturas de procedencia internacional.

Lo social, lo cultural y lo político estaban cambiando completamente, o eso parecía, el mundo donde se había movido el comunismo hasta entonces y los recursos organizativos, políticos e identitarios de los que disponía en España se erosionaban a marchas forzadas en el proceso. Finalmente, además, el partido pasó de ser el principal partido de la oposición antifranquista a la periferia del sistema político democrático. En este contexto la caída de la filiación devino una realidad.

Hay unas palabras pronunciadas en 1980 por el Secretario General de las juventudes comunistas de Cataluña, pasado ya todo el primer ciclo electoral y habiendo perdido en él a

²⁵ Ver para la eclosión de los nuevos medios de comunicación y sus efectos en los de la izquierda: RIERA, I.: *Pàries, sindicalistes i demagògs: notes sobre sindicalisme i cultura obrera*, Barcelona, Edicions 62, 1986.

más de un 60% de la militancia en tres años²⁶ que no pueden dejar de sorprender al historiador del comunismo habituado a las declaraciones de sus dirigentes (tan bien caracterizadas por ese viejo aserto militante que, con ironía, señala que éstas siempre van *de victoria en victoria hasta la derrota final*). Ante un congreso, que sería anterior a la crisis que llevaría a la escisión de la organización, afirmó que el futuro debía ser construido por *Una nueva generación. Una generación que ha participado, por primera vez, en huelgas y manifestaciones. Una generación que no ha vivido los efectos del desencanto –porque no ha sufrido el encantamiento– que empieza a afrontar la vida con una perspectiva distinta y que espera una respuesta de los sectores sociales organizados.*²⁷

Palabras que señalaban todo el fin de un ciclo histórico. A partir de este momento el debate en las organizaciones comunistas españolas se convertirá en profundamente identitario, entre prosoviéticos, leninistas y eurocomunistas, pero ya será de una identidad definida en términos extremadamente ideológicos, porque al haber perdido la centralidad entre los sectores populares politizados, al haber perdido la centralidad en el sistema político, al haber perdido un sentido de militancia, ya poco más quedaba que la identidad para empezar de nuevo y entonces la identidad devino central. Nunca lo había dejado de ser, pero antes lo era en una realidad concreta y ahora lo será en una crisis de orientación sin parangón dentro del movimiento comunista.

²⁶ Para este tema, y en general, para los efectos sobre la militancia comunista del proceso de transformación de los setenta el libro de pronta publicación: DOMÈNECH, X: Temps d'interseccions. Una història de la Joventut Comunista de Catalunya, Barcelona, Fundació Ferrer i Guardia, 2008.

²⁷ ANC, Fons PSUC, *Informe del Comitè Nacional*, II Congreso 1980, caja 75.

LAS CARAS DE LA MEMORIA. EL CASO DE LA LEGALIZACIÓN DEL PCE

Alfonso Pinilla García
Universidad de Extremadura

1. La Memoria como objeto de estudio para la Historia

La Historia (entendida como disciplina científica) y la Memoria son conceptos distintos, pero complementarios. La primera de ellas persigue el conocimiento riguroso del pasado, que debe fundamentarse en sólidas teorías, contrastados métodos y diversas pruebas documentales. La segunda supone una percepción individual e intransferible del ayer, por lo que resulta que la memoria se convierte en un objeto poliédrico, con tantas caras como interpretaciones.

Historia es conocimiento y Memoria representación¹. Pero en esta clasificación no debe confundirse “conocimiento” con “objetividad” ni “representación” con “subjetividad”. Memoria e Historia son subjetivas, la primera porque bebe de la interpretación individual y la segunda porque, al ser una ciencia, siempre parte de un individuo, de un observador, de un sujeto cognoscente. Y dado que es un sujeto el que aborda el conocimiento del ayer, esta indagación habrá de ser necesariamente subjetiva, porque el historiador posee una ideología propia, vive en un contexto concreto y se enfrenta a unas fuentes que ofrecen visiones parciales de la realidad. Así pues, la Historia no es “aséptica”, ni la memoria es “representación interesada”. Ambas son subjetivas, y la diferencia que existe entre ellas estriba en que mientras la historia es la ciencia que estudia las percepciones del pasado, la memoria es percepción en estado puro, individual e intransferible.

Los recuerdos personales no tienen por qué tener en cuenta la aplicación rigurosa de una teoría explicativa sobre el pasado, el desarrollo prolijo de metodologías y la aportación de claras pruebas documentales. Éstos instrumentos definen el trabajo del historiador, pero no el recuerdo de cada uno. El individuo que hace memoria cuenta el ayer tal y como lo vivió. No dice la verdad, narra “su” verdad, que resulta tan respetable como

¹ Santos Juliá defiende este principio en su artículo: JULIÁ, S.: “Bajo el imperio de la memoria” en la Revista de Occidente, nº 302-303, julio-agosto 2006, pp. 7-19.

aquella otra verdad contada por otro individuo que viviera esos mismos acontecimientos desde una óptica totalmente distinta.

Es el historiador, con el análisis científico de las pruebas documentales, quien sopesa la “verdad poliédrica” de la memoria para diseñar un conjunto de variables que, ponderadas en su justa medida después de haber pasado los correspondientes filtros teóricos y metodológicos, explicarán el fenómeno estudiado. Así pues, la Teoría, el Método y las pruebas documentales forman el filtro que impide la conversión de la natural subjetividad en la peligrosa arbitrariedad. Porque aceptar el hecho de que existe más de una verdad no puede desembocar en el perverso argumento de que todas las verdades tienen el mismo valor científico a la hora de explicar un fenómeno. La asunción de lo poliédrico nos lleva a defender la relatividad, pero la afirmación de que todas las caras del poliedro valen lo mismo degenera en un peligroso relativismo.

La historia debe asumir la relatividad sin caer en el relativismo. Ha de tener en cuenta las muchas caras de la memoria, las muchas memorias, para después compararlas entre sí y ofrecer una explicación rigurosa del pasado que no puede apartarse de sólidos edificios teóricos, serios instrumentos metodológicos y contundentes pruebas documentales. Así es como la subjetividad desemboca en el rigor y no en la arbitrariedad.

El hecho de que la Memoria no sea una ciencia y la historia sí (o al menos lo pretenda) no cava un foso insalvable entre ellas. Porque si la memoria es percepción, la historia es el análisis de esa percepción. Porque si la memoria es un juego entre recuerdo y olvido, la historia es el estudio de ese juego. Porque si la memoria es, en definitiva, la interpretación del pasado desde el presente, la historia es la ciencia que estudia cómo y por qué se levantan esas interpretaciones.

Así pues, a pesar de ser distintas, Historia y Memoria no son antagónicas, sino complementarias, pues para una comprensión correcta del ayer han de ir unidas a través de la siguiente relación: la memoria debe ser objeto de estudio para la historia. Éste será el principio a seguir en este trabajo. Habrá que analizar, por tanto, cómo y por qué se reduda en determinados recuerdos, o se implementan algunos olvidos, dependiendo de las circunstancias presentes. A todo ello nos dedicaremos en estas páginas.

2. Memoria como fuente de legitimidad²

En momentos de cambio histórico, de crisis, donde el presente se bifurca en senderos que pueden desembocar en reacciones, revoluciones o reformas, la Memoria adquiere un especial protagonismo. Y es que el recuerdo del ayer, o los consiguientes olvidos sobre algunos de sus aspectos, sirven para legitimar los sistemas políticos del presente. La memoria es, también, una fuente de legitimidad.

Todos los regímenes políticos, independientemente de su naturaleza, buscan en el pasado – o mejor dicho, en el juego entre pasado y presente – su justificación. Esa justificación les dota de una veracidad que después utilizan para convencer a la sociedad que gobiernan y atraerse así su apoyo. La legitimidad genera credibilidad y ésta es, en última instancia, la base de la autoridad en que descansa cualquier poder. El término “autoridad” viene de la palabra griega “augere”, que se traduce como “hacer creer”. Así pues, la legitimidad basada en el ayer e implementada hoy pretende generar autoridad, intenta “hacer creer” a la sociedad que el poder que les gobierna es el más apto, el más veraz, el mejor para conducirles por la incierta senda de la historia.

Pero cuando el presente genera crisis, y estas crisis son tan graves que el poder se enfrenta a su posible desaparición, la memoria se convierte en moneda de cambio, en materia de debate, porque aquél pasado en que se legitimaba el presente quizá no valga ya para enfrentar el futuro. Es entonces cuando se pone en solfa la memoria aceptada y surge otra para justificar los cambios que pretenden implementarse, o las continuidades tras las que se parapetan los más reaccionarios.

En momentos de crisis, de transición, adquiere protagonismo la memoria porque cuando la mutación es profunda se intuye un cambio de legitimidades. El sistema que rige en el presente ya no puede enfrentar los retos que ese mismo presente lanza, y los opuestos al sistema, o aquellos que pretenden reformarlo, niegan la legitimidad del mismo y empiezan a pergeñar otra nueva legitimidad que dé veracidad al proyecto en ciernes.

² Una interesante reflexión sobre la utilización del concepto “legitimidad” durante la transición política puede encontrarse en DEL ÁGUILA, R.: “La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición”, en COTARELO R. (coord): Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986), Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 47-77.

Cuando la crisis es grave, la autoridad del sistema en crisis se resquebraja mientras va surgiendo una nueva autoridad – basada por tanto en una nueva legitimidad – que se apoyará en otros recuerdos y olvidos distintos a los del sistema periclitado. Por eso en la pasarela que conecta las dos orillas de cualquier transición – la desmoronada orilla del sistema que desaparece y la del otro que surge – suele haber un cruce de memorias.

3. Las variables que explican la memoria

Dos grandes elementos conforman la memoria: el pasado y el presente. Se recuerda el ayer desde hoy, por eso hay que fijar primero qué parcelas del pasado se recuerdan y en qué momento del presente se hace. Si además estamos estudiando los recuerdos y olvidos en torno a un conflicto armado, como es el caso que nos ocupa, será necesario relacionar también amnesia y amnistía, pues en muchas ocasiones el olvido va seguido del perdón. Pero, ¿cuándo es posible el olvido?, ¿todos los actores de una crisis tienen la misma capacidad de olvidar y, por tanto, la misma intención de perdonar? La capacidad de olvido y la intención de perdonar están íntimamente relacionadas con la experiencia directa del pasado que se recuerda. En el caso de la Guerra Civil española, la capacidad de olvido y la intención de perdonar a los antiguos enemigos estará influida por la experiencia directa del conflicto que presenta cada uno de los actores.

Pero además del papel que la experiencia directa del pasado juega en la administración de olvidos y perdones, también habrá que tener en cuenta las condiciones del presente en que están aplicándose esas amnesias y amnistías. En este sentido, será necesario evaluar las aspiraciones de poder que alberga cada protagonista de la crisis, así como el riesgo de repetición del conflicto – en este caso una nueva Guerra Civil – en ese momento.

Así pues, y teniendo en cuenta estas observaciones preliminares, ya podemos desgarnar las variables que influyeron en la memoria de la Guerra Civil durante la transición³ y, en concreto, durante la legalización del PCE en abril de 1977:

³ Un interesante trabajo, que permite ahondar en esta cuestión es el de AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: Memoria y olvido de la Guerra Civil española, Madrid, Alianza, 1996.

1. **Olvido** del conflicto.
2. **Perdón** sobre los antiguos enemigos.
3. **Experiencia** directa del pasado.
4. Condiciones del presente, en las que habrá que sopesar:
 - 4.1. Las aspiraciones de poder que tiene cada protagonista, donde será necesario observar dos actitudes:
 - 4.1.1. El intento de **conservar** el poder.
 - 4.1.2. El intento de **acceder** al poder.
 - 4.2. Riesgo de una nueva **confrontación**.
5. La discusión en torno a la **Legitimidad** en que se basa el sistema.

Hemos señalado en negrita las variables utilizadas para entender qué memorias sobre la Guerra Civil surgen durante la legalización del PCE. Los actores de aquella crisis, que fue uno de los puntos de inflexión claves en nuestra transición política, serán: el búnker franquista, el gobierno de Suárez y el Partido Comunista que dirige Carrillo. Para entender cómo se forjó una determinada memoria de la guerra en aquel delicado abril del 77 habrá que ver cómo el búnker, Suárez y Carrillo interpretaron cada una de las variables arriba expuestas. Esa interpretación definirá la legitimidad de los sistemas políticos que cada uno de ellos defiende.

Para ello, coloquemos las variables anteriores en una tabla:

			PASADO	PRESENTE			
			Experiencia Directa	ASPIRACIÓN DE PODER	RIESGO		
9/4/77	Olvido	Perdón		Conservar	Acceder	Confrontación	Legitimidad
BÚNKER							
SUÁREZ							
CARRILLO							

Y a continuación desplegaremos el discurso del búnker, Suárez y Carrillo respecto a la aceptación o rechazo⁴ de estas variables:

			PASADO	PRESENTE			
			Experiencia Directa	ASPIRACIÓN DE PODER	RIESGO		
9/4/77	Olvido	Perdón		Conservar	Acceder	Confrontación	Legitimidad
BÚNKER	N	N	S	S	S	S	VICTORIA
SUÁREZ	S	S	N	S		N	RECONCILIACIÓN
CARRILLO	S	S	S		S	N	RECONCILIACIÓN

⁴ Como se ve en la tabla, la aceptación de una variable queda simbolizada con la letra "S" (de "sí") y su rechazo con la letra "N".

Comencemos con el búnker. Los nostálgicos del 18 de julio no están dispuestos a *olvidar*⁵, y mucho menos a *perdonar*, a los antiguos enemigos de la Guerra Civil. Tienen una *experiencia* directa del pasado y consideran una profunda traición abrir las puertas del sistema al Partido Comunista. Para *conservar* las parcelas de poder que aún disfrutaban en una dictadura que parece desmoronarse, y con la intención de *acceder* al control de un sistema que ahora está en manos de Suárez y sus colaboradores, estarían incluso dispuestos a iniciar una nueva *confrontación* armada para evitar que Carrillo y la Pasionaria entraran triunfantes en el Palacio del Congreso. Se trata de guardar, por tanto, la legitimidad de una dictadura que se basaba en la victoria sobre “los rojos” en el 36. El hecho de que para salvar esta victoria estén dispuestos a iniciar una nueva guerra hace que el riesgo de un conflicto fratricida sea considerable, pues no debemos olvidar que con el búnker franquista coincide buena parte del Ejército.

Por su parte, el gobierno de Suárez difiere ostensiblemente de esta visión de la realidad. Su memoria de la guerra será distinta, porque Suárez está dispuesto a olvidar los rencores de la contienda y, por tanto, a perdonar a los antiguos enemigos del franquismo. El joven político ha venido escalando peldaños en la dictadura y ahora la controla desde un ejecutivo que está dispuesto a legalizar al PCE para legitimar a la nueva democracia. Quiere olvidar y perdonar, e incluso puede hacerlo con más facilidad que el búnker porque no ha vivido la guerra, no tiene una experiencia directa del conflicto y, por tanto, sus rencores no son tan intensos como los de aquellos que experimentaron la contienda en primera persona.

Además, Suárez es consciente de que la legalización del PCE puede ayudar a desactivar al búnker que viene conspirando para su defenestración desde que el Rey le nombró presidente en junio del 76. La integración del PCE en el sistema confirmará que el proyecto democratizador de Suárez va en serio, y le hará ganar prestigio ante una oposición que aún desconfía del antiguo secretario general del Movimiento. Acercándose a la oposición democrática, e incluso pactando con ella su futura integración en el sistema, podrá arrinconar al búnker que ahora pugna por arrebatarse la presidencia del gobierno.

⁵ Señalamos en cursiva las variables expuestas en nuestra matriz para que el lector confirme la interpretación que de ellas hace el búnker.

Para conservar el poder, Suárez está dispuesto a olvidar y perdonar aquellos rencores que su generación ni siquiera vivió en primera persona, sustituyendo así aquella legitimidad basada en la victoria por otra nueva, fundamentada en la reconciliación. Por eso en sus actuaciones elude continuamente el conflicto, no quiere una nueva confrontación y solicita al PCE un esfuerzo para colaborar en el mantenimiento de la serenidad ante la creciente crispación. El riesgo de un nuevo enfrentamiento armado es alto, y conviene apostar por el olvido de los antagonismos que desembocaron en la Guerra Civil.

Aceptando ese olvido, y concediendo el perdón al bando contra el que lucharon en el 36, los comunistas de Carrillo abrazan la reconciliación que les propone Suárez. Y lo hacen con un esfuerzo considerable que introduce una seria crisis de identidad en su organización. Para muchos comunistas, la propuesta de Suárez es un caramelo envenenado, pues tras los cantos de sirena de la reconciliación se halla la posibilidad de que el PCE pierda su propia identidad como gran partido opositor al franquismo, lo que puede pasarle factura en las inminentes elecciones generales. Si el PCE cambia su propia legitimidad – basada en la restitución de la II República interrumpida por el golpe de Estado del 36 – por esta otra legitimidad que ahora le ofrece Suárez envuelta en reconciliación, es probable que el partido se diluya como un azucarillo en el tránsito de la dictadura a la democracia. El tiempo confirmó los vaticinios de aquellos que defendieron estos argumentos, pero la dirección del partido no supo, quiso o pudo ver los peligros de la mano que le tendía Suárez⁶.

El esfuerzo del PCE fue considerable, pues habiendo vivido su dirección los desastres de la Guerra, decide perdonar y olvidar a los antiguos enemigos. He aquí lo que diferencia al PCE del resto de posturas arriba descritas: el búnker no perdona ni olvida porque vivió la guerra; Suárez perdona y olvida con más facilidad porque no experimentó directamente el conflicto; y Carrillo y su PCE, aún habiendo vivido la contienda, deciden olvidar y perdonar. Y lo hacen porque piensan que, con ello, facilitarán la transición a una democracia que después podrían controlar a través de las

⁶ Para profundizar en este debate, y en las tensiones ideológicas, estratégicas y tácticas que tienen lugar en el PCE de la transición, conviene consultar el interesante artículo de ANDRADE BLANCO, J.A.: “Renuncias y abandonos en la evolución ideológica durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE”, en Revista de Historia Actual On-line, número 8, otoño de 2005, pp. 43-50.

urnas. El proyecto de acceder al poder explica la arriesgada apuesta comunista, confirmando así que el consenso es una herramienta para la supervivencia política.

La otra variable que explica esta actitud comunista hay que buscarla en la altísima tensión de aquél momento, con un búnker llamando a la intervención militar y un Ejército al borde del golpe de Estado. Rechazando de plano una nueva confrontación con los reaccionarios más radicales, y con la intención de serenar ánimos, Carrillo pronuncia poco después de la legalización una histórica rueda de prensa donde públicamente admite la monarquía y la bandera rojigualda, sin renunciar por ello a la tricolor. Este ejercicio de consenso escenificaba lo que se había aceptado ya entre bambalinas: la reconciliación propuesta por Suárez.

El recorrido por cada una de las variables expuestas al principio confirma que la memoria es un poliedro y el presente la mano que lo mueve, enseñándonos la cara que más interesa en cada momento. El olvido sobre la Guerra Civil durante la transición se administró como herramienta para fundamentar una nueva legitimidad que permitiera la superación de los duros antagonismos aún latentes desde el 36. Con el fin de sobrevivir en medio de una incierta transformación política, buscando la permanencia en el poder o su conquista, abogando por la repetición del conflicto o por su enterramiento definitivo, los distintos actores de la crisis jugaron con el poliedro de la memoria, insistiendo en aquella cara que más convenía a cada uno en función de sus particulares objetivos.

Observadas ya las claves que definen los recuerdos, las amnesias y las amnistías de la Guerra Civil durante la transición, queda demostrar con testimonios de la época cada una de las posturas aquí expuestas. Construido el poliedro de la memoria, llega el momento de recorrer sus caras.

4. Abril de 1977: recuerdo y olvido del 36

Legalizado el PCE, comienza una dura competencia de cara a las próximas elecciones generales, que habrán de celebrarse en junio de 1977. La memoria se convertirá en materia de debate poco después de producirse la legalización de los comunistas y a lo largo de los meses que anteceden a la confrontación electoral. En esta última parte de

nuestro trabajo, queremos analizar cómo refleja la prensa todas esas variables que arriba nos han servido para comprender el poliedro de la memoria.

Nada más producirse la legalización, el periódico EL PAÍS – cercano a las posiciones de centro-izquierda – afirma que ha acabado la tregua tácita que el resto de formaciones habían concedido al Partido Comunista antes de su legalización. Ahora los comunistas irrumpían en la escena electoral como los adalides de la oposición antifranquista, lo que podría restar votos al PSOE, inmediatamente situado a su derecha en el arco político. Consciente de esta situación, el editorial de EL PAÍS que aparece al día siguiente de la legalización comunista, advierte:

La situación de ilegalidad del PCE, además de una injusticia, era una torpeza bien aprovechada por el propio partido, que supo sacar de ella una rentabilidad adicional. Desde ahora va a terminar la tregua tácita que grupos de la derecha democrática y del socialismo le habían concedido, en virtud de su especial situación. Los comunistas van a tener que esforzarse en sacar una votación respetable en las elecciones -ningún sondeo les ofrece, por el momento, más del 8%- y aun en despojarse de viejas manías, como la de la infiltración en organizaciones de todo signo, arraigadas durante la época de clandestinidad⁷.

El fin de esa “tregua tácita” pronto se pone de manifiesto cuando, algunas líneas más abajo, este mismo editorial recuerda la intervención directa de los actuales líderes comunistas en la Guerra Civil:

También deben tener presente (los comunistas) que son una de las muy pocas formaciones políticas que acuden a las urnas con líderes y cuadros protagonistas en la guerra civil, y que ello supone un rechazo adicional en algunos sectores de la población⁸.

Ha comenzado la lucha electoral, y la memoria surge como moneda de cambio en el posible trasiego de votos. Empezamos a recordar el ayer con la mirada puesta en el presente. La redundancia sobre la experiencia directa de la actual dirección comunista

⁷ “El Partido Comunista ya es legal”, EL PAÍS, 10-4-77

⁸ *Ibíd.*

en la Guerra Civil sugiere que aquellos partidos anclados en el 36 no pueden generar una alternativa viable en el 77. Así lo expresa Cándido en ABC:

En la última ocasión me contó el padre Martín Descalzo que la media de edad de los obispos es la de cincuenta y cuatro años, y la de los dirigentes del Partido Comunista, de sesenta y uno. Quedé frío. De todos modos era algo que ya me temía.

Este es el momento en que el Partido Comunista debe empezar su autocrítica.

La Pasionaria remueve más memoria de la que ella misma tiene (...). Si por parte de los comunistas existe el erotismo de buscar una simetría profunda con aquella parte del pasado que ella representa, pueden acabar desintegrados en su innecesario placer⁹.

La experiencia directa de la Guerra Civil hace más difícil el olvido y casi imposible el perdón. Lo sabe bien el búnker franquista, que no está dispuesto a administrar amnesias y amnistías después de haber luchado en el campo de batalla contra los comunistas. Los rencores, fruto de la experiencia directa del pasado, palpitan entre las líneas de este artículo de Luis Madrid Corcuera en el periódico ultra EL ALCÁZAR:

Suelen perder la memoria aquellos que invocan al pueblo en aspaviento democrático, pero no quieren saber nada de su memoria. Quizás porque en la suya ya no suenan como en la del pueblo, los nombres sonoros que dejó bañados en sangre el Comunismo ateo¹⁰.

Pero la legitimidad del sistema que habrá de sustituir a la dictadura no puede basarse en esa victoria bélica sobre los comunistas. La reconciliación será la nueva fuente de legitimidad que sustituya a la victoria, y de reconciliación empiezan a hablar algunos periódicos tras la legalización del PCE. DIARIO 16 considera que la reconciliación exige un gran esfuerzo por parte de los antiguos contendientes, pues ambos habrán de olvidar y perdonar, aún habiendo vivido los desastres de la guerra. Esta idea queda reflejada en el siguiente editorial, titulado “El coraje de la Corona”, donde DIARIO 16

⁹ CÁNDIDO. “El regreso”, ABC, 16-4-77, p. 5.

¹⁰ MADRID CORCUERA, Luis (Canónigo Magistral de Vitoria), “El pueblo no pierde memoria”, EL ALCÁZAR, 23-4-77, p. 3.

comprende “la crisis de conciencia” de los altos mandos militares, que ahora deben admitir la participación en el nuevo sistema político de sus antiguos enemigos:

Algunos mandos militares están dando muestras de irritación y nerviosismo ante una decisión que consideran contradictoria con la línea política española inaugurada el 18 de julio de 1936 y canonizada durante cuarenta años por la victoria de 1939. Los comunistas fueron derrotados, ergo no existen.

La crisis de conciencia se explica en algunos de aquellos altos mandos que vivieron y sufrieron hasta la saciedad las virulentas confrontaciones de la guerra civil. Se explica y se comprende. Pero no se justifica (...). El futuro hay que hacerlo mirando hacia adelante.

Los dos bandos de la guerra tienen razón para recordar sus heridas y hasta para reclamar su venganza, pero aquí tenemos que pasar por encima de la guerra para construir nuestro futuro en paz¹¹.

El perdón implica sacrificio, sobre todo por parte de quienes experimentaron directamente la guerra. Por eso resulta despreciable – según DIARIO 16 – la actitud de algunos agitadores que, sin haber vivido la contienda, pretenden volver a repetirla con sus radicales provocaciones:

Lo que no es tolerable es que oportunistas y saltimbanquis que nada hicieron y nada sufrieron en la guerra y que todo su agusto lo hicieron en la paz, traten ahora de echarle leña al fuego sacro de la guerra¹².

Quienes no sufrieron directamente la guerra no deberían alzar su voz ahora, argumenta DIARIO 16, para rescatar unos rencores que entorpecen la convivencia. Con declaraciones como ésta, la prensa de centro-izquierda está apostando por la reconciliación nacional como fuente de legitimidad democrática:

La legalización del PCE supone de forma clara y manifiesta la clausura definitiva de cuarenta años de guerra civil latente, de un período en el que

¹¹ “El coraje de la Corona”, DIARIO 16, 13-4-77, p. 4.

¹² *Ibíd.*.

*nuestro país, como ocurría en ciertas sociedades tribales primitivas, se hallaba dividido entre vencedores y vencidos*¹³.

Con la reconciliación queda superada la fuente de legitimidad franquista, centrada en la victoria, pero se abre un peligro que la prensa más proclive a la democracia advierte pronto: la reconciliación no puede degenerar en revancha. Por basarse en la complementariedad entre olvido y perdón, la reconciliación no debería suponer la restitución de legalidades ya pasadas – como la republicana – ni la reapertura de heridas que ahora intentan cerrarse para siempre. Reconciliación no será, por tanto, ni restitución republicana ni revancha de los antiguos vencidos. He aquí la legitimidad de la democracia que después sancionará la Constitución de 1978:

*Después de haber sufrido tanto y muerto tanto, los trabajadores españoles no están ahora en condiciones de pelear guerras que ya se pelearon o de luchar por mitos que ya ni existen. (...). La revancha es placer de los idiotas, porque en la historia nunca se disfruta de la revancha. Sólo los dioses viven tanto y cambian tan poco como para gozarla*¹⁴.

DIARIO 16, EL PAÍS y ABC apostarán por la reconciliación advirtiendo del peligro que supone la revancha. Si bien la actitud de ABC es más tibia, y muestra su desacuerdo con la legalización comunista, acaba admitiendo que ésta puede ayudar a la futura convivencia democrática si el partido de Santiago Carrillo no rescata viejos rencores. Los periódicos de más tirada nacional, desde el conservador ABC hasta los progresistas DIARIO 16 y EL PAÍS, están ayudando a difundir y consolidar el concepto de la reconciliación en que habrá de basarse el nuevo sistema. Pero frente a esta actitud se situará EL ALCÁZAR, órgano de expresión del búnker, que defenderá la victoria como fuente de legitimidad franquista:

La legalización se ha hecho tapando la boca a quienes vencieron al comunismo y eligiendo, como arquetipos para el retorno, a las figuras más siniestras de un pasado que creíamos superado. No hemos asistido a una legalización, sino a la

¹³ LÓPEZ, Ruy. “La tercera estación”, DIARIO 16, 19-4-77, p. 4.

¹⁴ “Salud, don Carrillo”, DIARIO 16, 18-4-77, p. 4.

toma, victoriosa, de Madrid por los miembros del PC al grito de “¡fascistas, burgueses, os quedan tres meses!”¹⁵.

El búnker considera que la reconciliación supone una traición a los principios del 18 de julio, por eso no duda en descalificar al presidente Suárez:

El sábado pasado, 9 de abril de 1977, un lechuguino derrotó de un plumazo a las tropas nacionales.

Estaba escrito, ya dije la fecha (tras la muerte de Franco), con tinta de traición más que de olvido¹⁶.

El hecho de que Suárez esté desmantelando la dictadura desde dentro provoca un profundo malestar en los franquistas más reaccionarios, que pronto se trasladará al Ejército. En la siguiente cita, perteneciente a un editorial de EL ALCÁZAR titulado “Gol”, el periódico ultraderechista refleja gráficamente el cambio de legitimidades al que asiste España aquellos días:

Más vale tener la gallardía de proclamar ante el pueblo español que un Gobierno cuya existencia se debe a una victoria sobre el comunismo, legalizaba la hoz y el martillo el mismo día que quitaba el yugo y las flechas del edificio de la calle de Alcalá, bajo cuya sombra hicieron su carrera relevantes miembros del Gobierno¹⁷.

La imagen de la hoz y el martillo legalizados frente al derribo del yugo y las flechas es una buena metáfora para resumir la transición. En momentos de crisis, de transformación política, los viejos símbolos han de sustituirse por otros nuevos para confirmar así el cambio de legitimidades aparejado a todo proceso de cambio. En esa “transición / transacción” de legitimidades, la memoria se convierte en materia de debate, pues su carácter poliédrico permite recorrer aquellas caras que más interesa según las circunstancias. El poliedro del pasado donde descansaba la legitimidad franquista nos había enseñado hasta abril del 77 una sola cara: la victoria. Desde el fin

¹⁵ IZQUIERDO, Antonio. “Responsabilidades”, EL ALCÁZAR, 16-4-77, portada.

¹⁶ GARCÍA SERRANO, Rafael. “Dietario Personal, domingo 10 de abril”, EL ALCÁZAR, 11-4-77, p. 3.

¹⁷ “Gol”, EL ALCÁZAR, 11-4-77, portada

de la guerra, la dictadura había desarrollado una excepcional maquinaria propagandística centrada en el ensalzamiento de los vencederos y el olvido sistemático de los vencidos.

Ahora la mano del presente – y sus cambiantes circunstancias – movían el poliedro para enseñarnos una nueva cara, la reconciliación, donde el olvido de antiguos rencores posibilitaba el perdón que hacía falta para pergeñar la nueva democracia. Durante cuarenta años se olvidó desde el poder a quienes perdieron la guerra, ahora la amnesia afectaría tanto a vencedores como a vencidos, y todo ello para asegurar una convivencia en paz que aún no estaba asegurada.

El 14 de abril de 1977, cinco días después de la legalización del PCE, el Consejo Superior del Ejército emite el siguiente comunicado:

El Consejo Superior consideró que la legalización del Partido Comunista de España es un hecho consumado que admite disciplinariamente, pero consciente de su responsabilidad y sujeto al mandato de las leyes expresa la profunda y unánime repulsa del Ejército ante dicha legalización y acto administrativo llevado a cabo unilateralmente, dada la gran trascendencia política de tal decisión.

La legalización del Partido Comunista de España por sí misma, y por las circunstancias políticas del momento, determinan la profunda preocupación del Consejo Superior, con relación a instancias tan fundamentales cuales son la Unidad de la Patria, el honor y respeto a su Bandera, la solidez y permanencia de la Corona y el prestigio y dignidad de las Fuerzas Armadas.

En este orden, el Consejo Superior exige que el Gobierno adopte, con firmeza y energía, todas cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar los principios reseñados.

Vinculado a cualquier decisión que se adopte, en defensa de los valores trascendentes ya expuestos, el ejército se compromete a, con todos los medios a su alcance, cumplir arduosamente con sus deberes para con la Patria y la Corona¹⁸.

¹⁸ El texto íntegro del Comunicado está extraído de CARCEDO, D.: 23-F. Los cabos sueltos, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 26.

El ruido de sables era todo un hecho, y aunque las Fuerzas Armadas decían acatar la decisión del gobierno “por disciplina”, lo cierto es que el comunicado se despedía con una amenaza casi explícita: “*el ejército se compromete a, con todos los medios a su alcance, cumplir arduosamente con sus deberes para con la Patria y la Corona*”. El malestar militar que acarrea la legalización comunista será alimentado por las páginas de la prensa ultra. Ismael Medina, articulista de EL ALCÁZAR, se expresaba un día después de este comunicado en los siguientes términos:

Las Fuerzas Armadas tienen necesariamente que ser beligerantes frente al marxismo (...). Las Fuerzas Armadas españolas lucharon contra el marxismo y le vencieron. Y de esa guerra contra el marxismo, de la que fueron protagonistas las Fuerzas Armadas, nació la legitimidad del Estado, y de la Monarquía a que deben servir con la fidelidad jurada el presidente y los ministros del Gobierno, entre otros.

*Cuando se dimite de las consecuencias constituyentes de una victoria legitimadora del Estado, se sitúa a la nación frente a la inevitabilidad de otra guerra constituyente*¹⁹.

Ello demuestra que el búnker, con no pocas simpatías en las altas esferas militares, está dispuesto a iniciar una nueva confrontación para evitar el trueque de legitimidades que entre bambalinas han pactado Suárez y Carrillo. La respuesta de la prensa pro-democrática no se hace esperar, y el mismo día 15 de abril, EL PAÍS responde a estas palabras con un editorial titulado “Contra la provocación”:

*Quienes aspiren a la edificación de una España democrática, a salvo de la involución hacia la dictadura, no deben sólo subrayar fundamentalmente el contenido racional de sus propuestas; también tienen que saber que sus enemigos desean arrastrarles al terreno de las pasiones porque sólo a través de la provocación podrán derrotarles*²⁰.

¹⁹ MEDINA, Ismael. “La España del parcheo; 14 de abril; Lo natural es que las Fuerzas Armadas sean antimarxistas”. EL ALCÁZAR, 15-4-77, p. 2.

²⁰ “Contra la provocación”, EL PAÍS, 15-4-77

La situación es tan tensa que el 16 de abril, seis diarios madrileños – EL PAÍS, DIARIO 16, ARRIBA, PUEBLO, INFORMACIONES y YA – deciden publicar un editorial conjunto llamando a la serenidad, titulado “No frustrar una esperanza”. La actitud del búnker y la intranquilidad del Ejército aumentaban el riesgo de que la contienda que precisamente quería olvidarse volviera a reproducirse, por eso era necesario, más que nunca, abogar por la amnesia y la amnistía. La ya citada rueda de prensa de Santiago Carrillo vendría a colaborar en esa distensión. Frente a la bandera rojigualda y a la tricolor, el líder comunista aceptará la monarquía, renunciará a la inmediata restitución de la legalidad republicana y aceptará con claridad la reconciliación que le propone Suárez. Aunque la crisis de la legalización comunista remitiría a partir de ese momento, el malestar militar irá creciendo hasta cristalizar en el golpe del 23-F.

De ese peligro que supone el excesivo apasionamiento en la defensa de posturas radicales, hablará Cándido en ABC:

Por motivos electorales, y demás intrínsecos, los ultras de la izquierda y de la derecha pueden hacernos vivir una apoteosis de zafiedad como no se haya visto otra (...). Todos sabemos lo que pasa en los campos de fútbol con los simpatizantes. La gente que se emociona demasiado, que es muy partidaria, resulta una plaga a la larga, porque usurpa la totalidad del universo (...). El secreto de la libertad es cierta desgana por casi todo. Ese es también el secreto del buen gusto (...). El simpatizante cae en el enajenamiento y pierde la relación inmediata con cuanto le rodea, excepto con aquello que le acerca a su frenesí²¹.

Las llamadas a la serenidad pretenden que el barco de la reconciliación no naufrague entre las tempestades que surgen a derecha e izquierda. A pesar de que el riesgo de repetición del conflicto era considerable, y precisamente por ello, la templanza de la mayoría de fuerzas políticas impidió que los vientos de la guerra volvieran a soplar en España. Ante tales circunstancias, rechazar el olvido propuesto por Suárez y aceptado por Carrillo hubiera roto el delicado proceso de transición. La restitución de la legalidad republicana, entonces, resultaba poco viable, por lo que la reconciliación se convirtió en

²¹ CÁNDIDO. “Los simpatizantes”, ABC, 14-4-77, p. 5.

el camino preferido por la mayoría. De nuevo las circunstancias del presente volvían a incidir en el dinámico poliedro de la memoria.

5. Conclusión: “olvidadizos y olvidadores”

Mario Benedetti diferencia entre los “olvidadizos” y los “olvidadores”²². Los primeros olvidan sin pretenderlo, los segundos quieren olvidar, y en la mayoría de las ocasiones aplican la amnesia colectiva sobre determinados episodios del pasado. Los actores políticos que intervinieron en la transición fueron “olvidadores”. Administraron amnesia sobre aquellos fragmentos de pasado que no convenía recordar en el delicado contexto del tránsito hacia la democracia.

Para algunas fuerzas políticas, como el Partido Comunista, la aplicación de olvido y perdón a sus antiguos enemigos supuso un desgarró interno, dado que la dirección del partido así como la mayoría de sus militantes, habían experimentado en sus carnes los desastres de la Guerra Civil y los cuarenta años de exilio que le sucedieron. Pero la lucha por la supervivencia en medio de una profunda mutación política, la aspiración de controlar el poder en la futura democracia que parecía surgir de la dictadura, así como el peligro de una nueva confrontación azuzada por la ultraderecha convencieron a Carrillo de que la mejor interpretación del ayer pasaba por la reconciliación nacional. Ya durante los años 60, en pleno exilio, cuando este escenario ni siquiera resultaba imaginable, Santiago Carrillo había lanzado su propuesta de reconciliación a todos los españoles.

Pero en abril de 1977 era Suárez quien manejaba los hilos del poder, y quien proponía la “reconciliación” como única carta de la baraja democrática. El gobierno de PNN’s acepta la integración del PCE en el sistema para asegurar el camino hacia la democracia. Con la defensa de la reconciliación pretende desarbolar a la vez al bunker – que basaba su legitimidad en la victoria – y al propio Partido Comunista, que bebía de una legalidad y legitimidad republicanas que no van a restituirse en el nuevo sistema. Ni victoria ni restitución, sólo reconciliación. Con un único movimiento, la reforma de

²² BENEDETTI, M.: *El olvido está lleno de memoria*, Madrid, Visor, 1996.

Suárez desactivaba a los reaccionarios franquistas y diezmaba a un PCE que había pasado de la ruptura a una ruptura pactada, trufada de reformismo²³.

La reconciliación, que pretendía sustituir a la victoria, sonará a traición para el búnker. Los vencedores de la guerra no quieren abandonar sus poltronas, y por ello rechazan el olvido de la contienda y el perdón sobre los antiguos enemigos. Defensores acérrimos del 18 de julio, están dispuestos a repetir una nueva confrontación en el caso de que la legalización del PCE se consume. Así se expresan en la prensa y ante los militares.

La tensión que vive España a mediados de abril de 1977 es tan alta que la mayoría de periódicos pro-democráticos publican un editorial conjunto llamando a la serenidad. Los periódicos aplican olvido sobre la guerra y perdón mutuo para los contendientes, fraguando así la reconciliación en que habrá de basarse el nuevo sistema. Esta prensa “olvidadora” impone amnesias para evitar la más que probable reproducción del conflicto, demostrando así que el poliedro de la memoria gira al son de los vientos que marcan las circunstancias presentes.

²³ Ver ANDRADE BLANCO, J.A.: “Renuncias y abandonos en la evolución ideológica durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE”, en Revista de Historia Actual On-line, op. cit.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA UTILIZADAS

A. FUENTES

ABC (Madrid): Del 10-4 -1977 al 26-4-1977.

DIARIO 16 (Madrid): Del 10-4 -1977 al 26-4-1977.

EL ALCÁZAR (Madrid): Del 10-4 -1977 al 26-4-1977.

EL PAÍS (Madrid): Del 10-4 -1977 al 26-4-1977.

B. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma. *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

AGUILERA, Octavio. *Las ideologías en el periodismo*, Madrid, Paraninfo, 1990.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo, *Historia de los medios de Comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900 - 1990)*, Barcelona, Ariel, 1990.

ANDRADE BLANCO, Juan Antonio. *Renuncias y abandonos en la evolución ideológica durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE*, en *Revista de Historia Actual On-line*, número 8, otoño de 2005, pp. 43-50.

BARDAVÍO, Joaquín, *Sábado Santo Rojo*, Madrid, Ediciones uve, 1980.

BENEDETTI, Mario. *El olvido está lleno de memoria*, Madrid, Visor, 1996.

CARCEDO, Diego. *23 F. Los cabos sueltos*, Madrid, Temas de Hoy, 2001.

- CARRILLO, Santiago, *Libertad y socialismo*, París, Editions Socials, 1971.
Escritos sobre eurocomunismo, Zaragoza, Forma, 1977, Tomo II.
Memorias, Barcelona, Planeta, 1993.
- DEL ÁGUILA, Rafael. *La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición*, en COTARELO, R. (coord.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, pp. 47-77.
- DÍAZ BARRADO, Mario P (coord.). *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*. I.C. E., Salamanca, 1998.
- ESTRUCH, Joan, *Historia oculta del PCE*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- JULIÁ, Santos. *Bajo el imperio de la memoria*, en *Revista de Occidente* (nº 302-303, julio-agosto 2006, pp. 7-19).
- PRESTON, Paul. *El triunfo de la Democracia en España (1969-1982)*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan. Sobre la Memoria. *El pasado presente en los medios de comunicación*, en *Revista de Historia Actual On-line*, nº 4, primavera 2004, pp. 153-163.
- SCHAFF, Adam, *El comunismo en la encrucijada*, Barcelona, Crítica, 1983.

MUJER, MEMORIA Y REPRESIÓN

Andrés Domínguez Almansa¹
Gustavo Hervella García²
Antonio Somoza Cayado³
Lourenzo Fernández Prieto⁴

¹Investigador contratado del Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces".

²Investigador contratado del Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces".

³Becario de colaboración del Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces".

⁴Catedrático de Historia Contemporánea e I.P. del Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces".

El trabajo que aquí se presenta es producto de la investigación que se desarrolla en el marco del Proyecto Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces"¹. El objetivo básico es el de poner en conocimiento de la sociedad el número de todos los que sufrieron represión en Galicia entre 1936 y 1939, así como sus nombres y una breve semblanza vital. La documentación utilizada ha sido diversa y dentro de esta, se valoró desde un primer momento situar en un plano destacado la fuente oral². Escuchar las "voces", para conocer y aprehender la memoria transmitida por las víctimas o sus familias y analizar en que medida esta puede implementar el conocimiento de lo acontecido, desde los nombres de víctimas desaparecidas, cuya muerte no se ha documentado por escrito, hasta la propia gestión que de la memoria hacen las familias tocadas por la represión, pasando, evidentemente, por el relato de unos procesos represivos vivos y dolorosos en el recuerdo.

Dentro de esta inmersión en la memoria, ha habido un especial interés en que saliese a la superficie una perspectiva de género, que permita singularizar a la mujer, en este caso enfrentada a la represión y las múltiples vivencias que esta desencadena. Abarcando desde las que la sufren de forma directa, física, tangible... hasta las que la padecen a través de la muerte o encarcelamiento de uno o varios familiares. Tampoco se puede pasar por alto que, además de existir unas formas de represión compartidas con

¹ El Proyecto se adscribe en un convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Deporte de la Xunta de Galicia y las universidades de Santiago de Compostela, Vigo y A Coruña, suscrito en 2006. Son miembros de este equipo: Emilio F. Grandío Seoane, M^a Jesús Souto Blanco, Julio Prada Rodríguez, Dionisio Pereira, Xosé M. Núñez Seixas, Xurxo Pantaleón, Antonio Míguez, Mónica Rocha y los autores de esta comunicación.

² Los fondos sonoros del Proyecto constan a 30/05/2008 de 322 entrevistas.

los hombres, otras fueron destinadas preferentemente a la mujer, siendo, por su naturaleza, la fuente oral la única manera de documentarlas.

Para el desarrollo de este trabajo, se han valorado especialmente los relatos procedentes de las mujeres, pero dado que la represión de la mujer es una cuestión planteada de forma transversal en el común de las entrevistas que se han realizado y que, en este sentido, la recuperación de su memoria puede entenderse como un proceso colectivo de la sociedad, no se va a rechazar la memoria transmitida por hombres, tanto los que son testigos en primera persona de estos hechos, como los que conviven durante largos años con una madre viuda de la represión³.

Desde esta óptica, frente a una visión reduccionista de las memorias válidas para abordar el tema en cuestión, se plantea una perspectiva amplia y ecléctica, ya sea a nivel de género o generacional. Así, son utilizados los relatos que ofrecen las mujeres y hombres que sufren directamente la represión, pero también los de aquellas y aquellos que, mayoritariamente como familia, se ven colateralmente implicados en ella. Por otra parte, no se puede despreciar la particular memoria fraguada en la primera adolescencia o la niñez, marcada por los hechos represivos y cimentada en relatos posteriores contados por sus mayores. Finalmente, se integra a las hijas e hijos que, aún no teniendo memoria directa de lo acontecido, nacen en una familia marcada por la represión, convirtiéndose en una fuente básica para conocer la gestión y transmisión de la reciente memoria familiar y lo que esto pueda implicar.

El objetivo de este trabajo es valorar la fuente oral como un instrumento básico para adentrarse allá donde no ha llegado la documentación escrita y para escribir una historia de aspectos o colectivos de otra forma condenados a no figurar en ella con toda su plenitud. En este caso, siguiendo las "voces" de la memoria, es posible conocer de una forma mucho más pormenorizada la represión sufrida por la mujer tras el golpe de estado en 1936 y la inmediata guerra, cuando Galicia, se convierte en una suerte de tubo de ensayo en el que experimentar las fórmulas para crear un régimen totalitario o autoritario sobre el olvido y demonización del proceso de construcción del estado democrático precedente, acompañado de la desarticulación social de un territorio de

³ Hasta mayo de 2008, los investigadores del Proxecto han realizado 169 entrevistas a hombres y 153 entrevistas a mujeres.

retaguardia, mediante la aplicación de una represión que luego se aplicará en las tierras conquistadas⁴.

Este conocimiento, permite establecer una categorización, dotada de contenido, de la mujer en su relación con el fenómeno represivo y con la propia memoria de este. También será posible adentrarse en las causas que sitúan a la mujer como particular objeto de represión, no pasando por alto la posibilidad de identificar el papel desempeñado por las mujeres que se posicionan en el bando vencedor. Finalmente, una vez utilizada la memoria para un conocimiento más profundo de la represión, es interesante indagar en la propia supervivencia de esta memoria y en qué medida y cómo la mujer se convierte en su trasmisora frente a la estrategia del olvido.

1. Ser y sentirse víctima

La organización de la represión no va a dejar al margen a la mujer. Así lo ponen de manifiesto los registros de defunciones o los cientos de procesos abiertos por los militares seguidores del golpe del 36 y, por supuesto, la memoria transmitida por los que lo vivieron o padecieron⁵. Memoria que, además de hacer más poliédrico el conocimiento en torno a las asesinadas o "paseadas", permite trazar al historiador unos arquetipos identificados con las distintas experiencias represivas vividas por las mujeres, así como su diálogo vital con el proceso desencadenado. Algunos, aunque no exclusivos, con rasgos muy definitorios al vincularse a la condición femenina.

1.1. Paseadas, condenadas y exiliadas

En términos cuantitativos, el número de mujeres asesinadas o condenadas a diversas penas es muy inferior al de los hombres⁶. Aunque los casos son abundantes y sus huellas en la memoria revelan relatos variopintos y a cada cual más terrible. En muchas ocasiones, la represión ejercida sobre la mujer cobra una dimensión especial y esta es recordada en el grueso de las entrevistas ya sea al indagar sobre este tema en concreto o, lo que es más revelador, al preguntar por el fenómeno represivo en general. Esto es especialmente paradigmático en lo referente a la mujer "paseada" o ejecutada, que es

⁴ Sobre esta política del olvido ver Fernández Prieto, Lourenzo: "Unha historia deformada, unha historiografía para revisar. Máis memoria ca historia", *Grial*, 170, abril-xuño de 2000, p. 16-25.

⁵ El completo vaciado de las causas militares de tierra y marina, así como la gran parte de los registros de defunciones (1936-1939), ofrecen una cifra de 377 mujeres asesinadas y procesadas en Galicia.

⁶ 377 mujeres frente a 10.757 hombres.

rememorada con unos valores de los que se desprende una carga simbólica muy importante.

Desde esta perspectiva se pueden aprehender diversas categorías simbólicas identificadas en el género femenino:

- La mujer-comunidad. Como este nombre indica, se trata de una persona con identidad y raíz definida, cuya muerte es recordada en la memoria colectiva de la comunidad a la que pertenece. Un caso concreto lo hallamos en la conocida como "A Capirota", personaje transmitido entre los que vivieron la represión y sus descendientes en la villa de Marín⁷. Al ser recordada, junto con la memoria de lo particularmente acontecido en el seno de cada familia que sufre la represión, se erige en símbolo de esta en la comunidad y de la brutalidad y sinrazón que lleva aparejada.
- La mujer-ejemplo. Representa un modelo de valentía frente al destino y los acontecimientos represivos. Su muerte se recuerda como un enfrentamiento final ante los fundamentos de la represión, dignificando con su actitud todos los valores con los que esta quiere acabar. Es significativo el relato que un matrimonio de Mugaridos -vinculado a la lucha clandestina y al PCE- ofrece sobre una mujer enfrentada a un pelotón de fusilamiento en el castillo-prisión de A Palma⁸. Destacando por su valor entre los hombres destinados con ella a la ejecución, rechaza la venda que cubriría sus ojos expresando su fe republicana. Relato este que cobra mayor relevancia al saber que fue transmitido por un preso que lo presencié desde su celda, posteriormente compañero del citado matrimonio. Independientemente de su grado de verosimilitud, se asiste a una heroicización de una mujer, recordada como un ejemplo a seguir, máxime teniendo en cuenta el contexto de clandestinidad y guerrilla en el que se propaga y la necesidad e importancia de la mujer,

⁷ Como muestra, las siguientes entrevistas (Dada el límite de páginas al que se debe ceñir este trabajo, a partir de aquí sólo se citarán algunas entrevistas tipo de las múltiples que se podrían hacer constar): Entrevista a José Alfonso Dopazo, por Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2069 Fondo Alfonso Dopazo; Entrevista a Enriqueta Otero Farto, por Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2087 Fondo Otero Farto.

⁸ Entrevista a Carmen Filgueiras Vázquez, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Miguez Macho. Mugaridos, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2210 Fondo Filgueiras Vázquez.

cuando menos, como apoyo o enlace⁹. Por el contrario, en otros contextos más íntimos, la ejecución de una madre es transmitida por su hija con tintes más crudos y desprovistos de todo contenido épico. Mujeres que casi no pueden tenerse en pié ante la perspectiva de que pronto acabarán con su vida y a las que se les cede una silla para que su fusilamiento sea más decoroso¹⁰.

- La mujer-terror. Se trata de un caso totalmente contrario al anterior, ya que ni pertenece a la comunidad que la recuerda ni se conoce su identidad, es más, incluso podría ser ficticia. Pero su imagen ha servido para reforzar el miedo en la comunidad. Así se puede apreciar en la villa de Bueu, donde la memoria habla de una joven muerta expuesta en un camión que circulaba por las calles, hecho que unos aseguran haber visto y otros oírlo contar en su momento¹¹. Se asiste así a una propagación del terror con todo el grado de paralización social que este pueda acarrear, acompañado de un claro mensaje de que la mujer no queda exenta de persecución.

- La mujer-indefensión. Esta tipología viene a significar una imagen de conmiseración hacia los represaliados y, al mismo tiempo, puede incluso generar un conflicto de conciencia en los propios represores. También es verdad que el conocimiento de estos casos se mantiene mucho más opaco. En este sentido, es especialmente elocuente el testimonio de una mujer de Bueu que rememora la confesión hecha por un falangista arrepentido¹². En uno de los "paseos" en los que participa, lleva a asesinar a una joven que, durante el trayecto, muestra una imagen total de indefensión con la que busca mover la piedad de sus verdugos¹³. Ante esta situación, el "ejecutor" es incapaz de desempeñar su papel. Esta experiencia lo lleva a desvincularse de

⁹ Sobre este tema: Marco, Aurora: "Mulleres na guerrilla antifranquista. Consuelo Rodríguez López, Chelo", en *A memoria esquecida: Peladas, presas, paseadas*, Santiago, Servizo Galego de Igualdade, 2006, p. 61-76; *Cadernos de Unión Libre*, nº 11, 2006; Entrevista a Camilo de Dios, por Gustavo Hervella García. Sandiás, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2057 Fondo Dios Fernández.

¹⁰ Entrevista a Margarita Caballero, Manuela Gómez y María Torrado, por Mónica Rocha Novoa Vigo, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2122 Fondo Caballero Gómez Torrado.

¹¹ Entrevista Colectiva Bueu 1, realizada por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. Bueu, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2292 Fondo Colectiva Bueu 1; Entrevista a Josefa González Rúa por Andrés Domínguez Almansa y Gustavo Hervella García. Bueu, 2008. 2301 Fondo González Rúa.

¹² Entrev. Colect. Bueu 1, ent. cit.

¹³ Durante el trayecto va constantemente llorando y acariciando la mano del destinado a ejecutarla. Ibid.

los grupos represores y le genera unas secuelas psíquicas de por vida¹⁴. En este relato no deja de ser paradójico el hecho de que esto haya sido confesado, años después, a una mujer hija de represaliado, que no rompe los vínculos con un ambiente familiar católico del que nunca participó su padre .

Tanto el hombre como, en este caso, la mujer represaliada hasta el grado de su eliminación física, son, en determinadas ocasiones, susceptibles de convertirse en modelos mediante los que se afirman una serie de valores o incluso de que se configure en torno a ellas una mitología sobre la que se construye un imaginario colectivo del bando perdedor. Dentro de esta mitificación, la mujer joven asesinada, con asiduidad también es recordada como un modelo de belleza. Su cara, pelo y figura, sin hacerse explícito en los relatos, evocan imágenes cercanas a la cultura popular tomadas de las vírgenes, santas y mártires que pueblan el mundo del catolicismo, de los cuentos infantiles o, incluso, desde una perspectiva más moderna, de los folletines en muchos casos comunes en la prensa diaria¹⁵.

En una dimensión diferente pueden situarse las mujeres condenadas a penas diversas. No van a desempeñar un papel con semejante carga simbólica. En su mayoría retornan, su presencia se hace física en la comunidad, cuentan lo acontecido y sus vivencias carcelarias reconstruidas en la memoria son susceptibles de utilizarse para dilucidar en que medida la condición de presidiaria puede diferir de la de sus homónimos masculinos¹⁶.

En este sentido, se pueden apuntar un par de aspectos que se desarrollarán en futuras investigaciones en las que se trate de forma más pormenorizada el tema de las prisiones y su transmisión en la memoria. Una particularidad que se desprende de los relatos es la obligada convivencia en prisión con hijas e hijos, propios o ajenos, de

¹⁴ Los cuatro testimonios corroboran la personalidad acabada y depresiva del confeso represor. Incluso, por conocer al personaje y su estado emocional, dos hermanas que participan en la entrevista muestran su sorpresa al saber de su pasado y comprender el origen de su mal. Ibid.

¹⁵ Este es el caso de determinadas muertes que quedan como símbolo de barbarie y que ha alimentado incluso la literatura como la de Carmen Sarille Lenceiro, cuyo proceso represivo fue novelado por su sobrino, Sarille, Xosé Manuel: *Polos fillos dos fillos*, Santiago, Candeia, 2003. Entrevista a Manuel Sarille Lenceiro, por Eva Vieites Salmonte. Lugo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2063 Fondo Sarille Lenceiro.

¹⁶ Véase el testimonio de Mercedes Núñez, represaliada primero en la cárcel de Ventas en Madrid y luego en el campo de exterminio de Ravensbrück, Núñez, Mercedes: *Cárcere de ventas*, Vigo, A Nosa Terra, 2005 o el testimonio de: Cuevas, Tomasa: *Presas: Mujeres en las cárceles franquistas*, Barcelona, Icaria, 2005, entre otros.

cortas edades, algunas nacidas en la misma prisión¹⁷. Hechos que cobran una especial relevancia en la memoria transmitida, no exenta de evocaciones de una particular solidaridad o incluso ternura¹⁸.

En relación con el tema de los hijos, una consecuencia que se deriva de la situación de muerte o prisión de ambos progenitores, bastante oculto pero detectable en algunas memorias, es la entrega de niñas o niños a otras familias, quitando la potestad a sus legítimos padres o tutores. Situaciones que podrían ser irreversibles o no en función de la actitud de los nuevos gobernantes. Así, una de aquellas niñas rememora las vicisitudes de su propia madre para, tras salir de la cárcel junto con su marido, recuperar su custodia y la de su hermana más pequeña, llevada de Vilagarcía de Arousa a Póboa de Trives,¹⁹ significando un gran periplo desde la costa atlántica a las montañas del sureste galaico.

En lo que respecta al exilio, además de las exiliadas per se, es preciso mencionar las situaciones en las que la mujer marcha como esposa o hija, no haciéndolo siguiendo las mismas pautas que el hombre perseguido. En este caso su partida debe ralentizarse, y ajustarse a otros parámetros, lo que, al mismo tiempo, provoca unas vivencias particulares propias de su nueva condición. Otro elemento a reseñar es que la huída del régimen dictatorial y el modelo de sociedad que se genera, permite a las exiliadas seguir participando de la experiencia, en cierta medida liberadora, que había supuesto el primer tercio del siglo XX, ahora en nuevos territorios en los que progresar, laboral, intelectual o vitalmente²⁰.

¹⁷ Así lo relatan varias presas: Alonso, Syra: *Diarios*, Vigo, A Nosa Terra, 2000; Núñez, Mercedes: *Cárcere de ventas...*, op. cit; Cuevas, Tomasa: *Presas...*, op. cit; Doña, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1978. Algunos trabajos reflexionan sobre las prisiones de mujeres: Laruelo, Marcelino: “Saturarán: ¿cárcel de mujeres o campo de concentración?”, en *A represión franquista en Galicia*, Narón, Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática, 2004, p. 291-298, Vinyes, Ricard: *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2003, entre otros.

¹⁸ Entrevista a Concha Solleiro Mella, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2046 Fondo Solleiro Mella; Entrevista a Dolores Iglesias Meana, por Gustavo Hervella García. Gijón, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2306 Fondo Iglesias Meana. Dolores nace en prisión, donde pasa los cuatro primeros años de su vida, junto a su madre, la compañera del comunista ourensano Gómez Gayoso. .

¹⁹ Entrevista a Rosalía González Génova, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Míguez Macho. Vilagarcía de Arousa, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2145 Fondo González Génova. Rosalía y su hermana vivían en Vilagarcía de Arousa y, por estar su padre y su madre en prisión, son, inicialmente, entregadas en adopción a una familia del ayuntamiento ourensano de Póboa de Trives.

²⁰ Entrevista a Olga Camiña Monteagudo y Alejandra Cachafeiro Camiña, por Ruy Gonzalo Farías. Buenos Aires, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2260 Fondo Camiña Monteagudo; Entrevista a Carmen Viso Viso, por Gustavo Hervella García. Gomesende,

1.2. Humilladas

Frente a formas represivas que son compartidas con el hombre y que se llevan a cabo mediante el ocultamiento y nocturnidad de los paseos o a través de la aparente legalidad de tribunales, la mujer se hace especialmente acreedora de un modelo de represión que se practica a la luz del día con el fin de promover su humillación ante el escarnio público de los vencedores y la rabia contenida e impotencia del común de los vencidos: son las “rapadas” o “peladas”, con la finalidad de vejar de una forma evidente a la víctima, privándola de un símbolo de belleza o cuidado personal, a la vez que se le marca socialmente mediante un castigo que se puede visualizar día a día y que, por extensión, salpica a su propia familia. En algunas ocasiones, como deferencia hacia este entorno familiar, se permite que sea el propio padre o marido el que lleve a cabo esta operación. En otras, por el contrario, esta labor es encomendada a un determinado personaje con el fin de ultrajarlo, caso de algún barbero local de conocida militancia izquierdista.

En buena parte de los casos este proceso se escenifica como una conducción de mujeres por las calles del lugar, en dirección a la recién instaurada sede de Falange o a las dependencias municipales para ser peladas pero, además, purgadas con ricino y devueltas a la vía pública para que inmediatamente se contemplasen los resultados²¹. Con mayor o menor detalle, este es un hecho que ha permanecido en la memoria colectiva asociado a la represión de la mujer. Entre todos los testimonios, el de un vecino de Marín - al que pretendieron obligar a fusilar a su propio padre - es especialmente elocuente al detallar los frecuentes castigos corporales con los que los falangistas se ensañan entre las nutridas filas de mujeres y ante los que nadie se atreve a intervenir so pena de ser incorporado al macabro desfile²². Experiencia que está a punto

2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2126 Fondo Viso Viso; Entrevista a Ascensión Concheiro García, por Mónica Rocha Novoa. Tui, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2296 Fondo Concheiro García; Entrevista a María Victoria Villaverde, por Antonio Miguez Macho. Vilagarcía de Arousa, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2154 Fondo Mariví Villaverde. Mariví dejó constancia de su experiencia en *Tres tempos e a esperanza*, Vigo, A Nosa Terra, 2002.

²¹ Prácticamente en todas las entrevistas hay constancia de mujeres que sufrieron esta humillación; respondiendo a una de las preguntas fijas incidiendo en las distintas vejaciones sufridas por las mujeres.

²² Entrev. a José Alfonso Dopazo, ent. cit.

de vivir una anciana de Pontearreas al protestar por la humillación perpetrada contra un número de jóvenes de la localidad²³.

Ante esta particular forma de vejación, la mujer no siempre reacciona retrotrayéndose o ocultándose como sería de esperar desde la perspectiva del represor. Son diversos los testimonios que relatan como en distintas localidades gallegas, estas jóvenes peladas se rebelan contra su condición, liberándose del paño que cubre su cabeza y mostrándose con un alarde de dignidad en la vía pública ante sus convecinos de todo signo, quizás con la intención de hacer visible una imagen de firmeza e inmunidad psicológica ante el castigo y el miedo, aspecto que aún hoy se valora en la memoria²⁴.

Aunque no tan frecuentes en la memoria, no faltan humillaciones que buscan ultrajar a la mujer exhibiendo su cuerpo en público. Un vecino de As Nogais, recuerda ver en una feria en la vecina villa de Becerreá como dos falangistas con escopeta al hombro llevan entre ellos a una mujer en ropa interior, paseándola ante el bochorno e impotencia de una concurrencia entre la que nadie manifiesta palabras o actos de aprobación²⁵.

Frente a la humillación pública, también está la que se practica de forma individualizada y con vocación de permanecer silenciada. El ejemplo más evidente es el de las violaciones, cuya memoria, por múltiples motivos, ha permanecido mucho más oculta como testimonio o transmisión de la propia víctima. Estos hechos, probablemente más comunes que su presencia en los relatos, suelen aflorar en forma de confesiones que, en un determinado momento, los represores hacen a personas con las que mantienen cierta proximidad o confianza. De esta manera, el hijo de un represaliado de Moraña casado con la hija de un falangista, relata la presencia de su suegro en una violación colectiva, que se produce en el propio negocio que la víctima comparte con su

²³ Entrevista a Daniel Xesús Novoa Suárez, por Andrés Domínguez Almansa. Pontearreas, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2047 Fondo Novoa Suárez.

²⁴ Entrevista a Clementina Villar Martínez, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2108 Fondo Villar Martínez; Entrevista a Ignacia Martínez Omil realizada por Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2128 Fondo Martínez Omil; Entrev. a Josefa González Rúa ent. cit. Incluso ha llegado hasta hoy la reproducción fotográfica de una joven que en aquel momento decide dejar testimonio de lo acontecido fotografiándose tras ser pelada. Este testimonio gráfico está incorporado al fondo documental del Proxecto de investigación. 2128 Fondo Martínez Omil.

²⁵ El hombre, en realidad, vive esto cuando aún es niño y describe a la mujer en "sujetador y bragas". Entrevista a Ovidio Becerra Souto, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. As Nogais, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2309 Fondo Becerra Souto.

marido. De nuevo es posible observar como el exceso represivo puede desembocar en una exacerbada desazón que mueve a la necesidad de expiación; en este caso, ayudada por el paso del tiempo y en un contexto de reprobación y celos hacia los represores más violentos en general²⁶.

1.3. La victimización de la familia

Hasta el momento, se han presentado unas circunstancias represivas extraídas de los relatos como ejemplos de represión ejercida de una forma directa, esto es, con ánimo de convertir en víctima a determinadas personas o colectivos. Sin embargo, la memoria aporta un conocimiento más profundo de la extensión del sufrimiento que, ineludiblemente, lleva aparejado una lectura más amplia de la propia condición de víctima de la que no pueden ser situadas al margen las familias de las personas asesinadas, condenadas o escapadas. Dimensión ésta que, en ocasiones, es declarada mediante una afirmación categórica por parte de las que la padecieron, mientras que en otras no se explicita como tal pero se hace nítida en las vivencias relatadas. Evidentemente, estas son patrimonio de ambos sexos, pero, dada la mayor dimensión cuantitativa del hombre como objeto de asesinatos o condenas, el papel de la mujer se intensifica en este sentido, sustituyendo el rol social ocupado por el hombre en la familia.

Son variados los papeles que, en este contexto represivo, se ve obligada a desempeñar como madre, hija, hermana... Buena parte de los relatos coinciden en reflejar un ambiente familiar marcado por una situación de registros constantes, generalmente nocturnos, buscando familiares fugitivos o documentos y libros que pudiesen inculpar a los ya detenidos. Estos hechos alcanzan la categoría de cotidianos, prendiendo en la memoria con gran intensidad. Son perpetrados por falangistas y guardias civiles - muchas veces conocidos - y nunca resultan inocuos, ya que van acompañados, en algunos casos, de medidos maltratos físicos y generalmente de amenazas - incluso sobre los hijos varones menores - junto a destrozos o robos de enseres domésticos, algunos de gran importancia para la subsistencia familiar²⁷.

²⁶ Entrevista a Samuel Fariña Pisos, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. Moraña, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2303 Fondo Fariña Pisos. Samuel relata como su suegro y otros falangistas, a partir de la década de los cincuenta, son maltratados en distintas tabernas de Moraña.

²⁷ Entrevista a Julia Blein Corral por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2108 Fondo Blein Corral; Entrevista a Aurora

No son pocos los casos, en que a estas mujeres se les recuerda su condición de vencidas en determinados contextos sociales. Unas veces el acceso a un puesto de trabajo se ve claramente dificultado, otras esta señalización se muestra en aspectos tan prosaicos como ir a comprar a la tienda del barrio. Así ocurre en Pontearreas a la mujer de un famoso huido y asesinado: las clientas adictas al régimen pretenden evitar que se le despachase, increpando al propietario del negocio por hacerlo²⁸. En otras ocasiones, son increpadas para que participen en los habituales desfiles con que se conmemora cada una de las importantes victorias del ejército franquista. Así lo rememoran para el caso de Bueu, dos huérfanas de la represión del momento que junto a su madre, refugiadas en el desván de su casa, soportan los gritos y golpes en la puerta de los asistentes más enfervorizados a estas manifestaciones de gloria²⁹. Evidentemente, la intención aquí, más que la integración forzosa de estas familias, es su humillación y marginación por lo que significan.

También es preciso destacar el labor de la mujer como soporte de las víctimas masculinas prisioneras. Papel que se ve obligada a desempeñar, aportando asiduamente ayuda material, afecto e información de lo que acontece en el exterior. Esta situación que arranca desde el primer momento en que se producen las detenciones, supone participar en un juego constante de incertidumbres, buscando el paradero de la víctima y

Taracido por Gustavo Hervella García. Pontevedra, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2032 Fondo Aurora Taracido; Entrev. a Camilo de Dios ent. cit.; entrevista a Mercedes Margolles de la Vega por Gustavo Hervella García. Gijón, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2305 Fondo Margolles de la Vega; entrevista a Arturo Pérez Pereira por Gustavo Hervella García. Salvaterra de Miño, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2061 Fondo Pérez Pereira. El padre de Arturo Pérez, Celso Pérez Enríquez, alcalde de Gome sende, es asesinado en Celanova en 1936. Arturo y su madre quedan a cargo de la tienda de comestibles familiar, pero a los pocos meses se ve obligado a cerrarla ante los continuos saqueos de los falangistas del pueblo, uno de ellos, dueño, a su vez, del otro comercio existente en el ayuntamiento.

²⁸ Se trataba de la viuda del famoso huido apodado "El Fresco". Entrev. a Daniel Xesús Novoa Suárez ent. cit. Otros ejemplos es el de dos hermanas de Vigo que son constantemente insultadas y que rememoran como al acabar la segunda guerra mundial esas mismas personas les decían que a partir de entonces ellas, como rojas, saldrían beneficiadas temiendo que querrían vengarse. Entrevista a Isabel y Carmen Cabaleiro Lago, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2016 Fondo Cabaleiro Lago. Es significativo el caso de Maria Dolores Suárez Breñaña, hija del alcalde de Ourense Manuel Suárez asesinado en 1937 a la que se le niega un ascenso en su trabajo, ya en los años sesenta, por ser hija de un represaliado. Entrevista a Maria Dolores Suárez Breñaña por Gustavo Hervella García. Ourense, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2248 Fondo Suárez Breñaña.

²⁹ Entrev. Colectiva Bueu 1 ent. cit. (intervención de Rosario y Josefa Escaneo). Son numerosas las entrevistas donde los protagonistas narran como se veían obligados a asistir a actos profranquistas: Entrev. a Mercedes Margolles de la Vega ent. cit., Entrevista a Pilar Carballo Rodríguez por Eva Vieites Salmonte. Ribadeo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2009 Fondo Carballo Rodríguez. Pilar relata como, después de asesinar a su padre, los falangistas de esta villa luguesa obligaban a su hermana pequeña a vestirse con el uniforme de Falange.

siguiéndola, en la medida de lo posible, en su periplo carcelario, lo que no deja de causarle un completo trastorno vital y emocional³⁰. Uno de los ejemplos más paradigmáticos en Galicia es el caso de Isla del Lazareto o S. Simón (ría de Vigo), rememorada como un viaje macabro en el que, tras largos recorridos a pié o en tren, se cruza un mar que no pocas imaginan poblado de cadáveres³¹. La alteración de esta cotidianeidad sólo se puede resolver por dos vías: el traslado a un presidio al que ya es imposible acceder diariamente -lo que conlleva establecer nuevos tipos de solidaridad en los que entran en juego otros actores que propician el mantenimiento de vínculos entre la familia y la persona en cautividad- o la muerte de la víctima, comunicada, en ocasiones, de forma despiadada a la mujer que asiduamente la viene visitando³².

Todo lo hasta aquí expuesto puede trasladarse de la mujer adulta al mundo de la adolescencia o infancia. Entre los testimonios más duros que se pueden escuchar, destacan los de las mujeres que vivieron como niñas todas estas situaciones vinculadas al fenómeno represivo, especialmente aquellos casos en los que faltan tanto el padre como la madre o cualquier adulto, lo que supone una madurez precoz llena de terrores y con muy vívidos recuerdos³³. Hay situaciones en que niñas que van creciendo en determinadas contextos de persecución, lleguen a asumir con la naturalidad de los juegos cotidianos el rol de los represores. Así acontece con las hijas de un anarquista coruñés sometido a acoso por su acción clandestina en los años cuarenta, que tienen

³⁰ Entrevista a Manuel Pérez Fernández por Gustavo Hervella García. Ourense, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2060 Fondo Pérez Fernández. Manuel relata como su madre y su tía iban a la localidad berciana de Piedrafita de Babia para saber noticias de su padre, apresado tras la caída del frente asturiano. Fue asesinado y nunca se encontró el cuerpo.

³¹ Sobre el viaje desde la playa de Cesantes al Lazareto, pueden consultarse los testimonios recogidos en Mosquera, Evaristo A.: *Cuatro años a bordo de una isla: Una extraña manera de vivir nuestra guerra civil*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 1984 (reeditado en 2006); Caeiro, Antonio, González, Juan A. y Saa, Clara M^a: *Aillados*, Vigo, Ir Indo, 1995.

³² Cobra especial importancia el hecho de que haya presos de la misma comunidad que saben escribir y, al tiempo que redactan cartas para sus familiares, les envíen noticias nuevas de los que tienen más dificultades para comunicarse con sus hogares. Del mismo modo, la existencia de guardias del mismo pueblo o aldea, facilita el envío de información a Galicia. Para el caso del asesinato del familiar y de cómo se enteran sus parientes, sirva como ejemplo el testimonio recogido en la entrevista a Josefina Martínez Garrido, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2036 Fondo Martínez Garrido.

³³ En la entrevista ya citada a Julia Blein, se rememora como todas las hermanas se aprestan para recibir los constantes registros de guardas civiles y falangistas. Julia asegura que una hermana menor, encargada de vigilar por la mirilla de la puerta, sufre hoy en día un grave trastorno psíquico a consecuencia de aquella vivencia. Otra niña del momento, relata como, tras ser fusilados su padre, su tío y su abuelo, su hermano, aún menor de edad, queda a cargo de la familia trabajando en la peluquería paterna. En varias ocasiones, yéndolo a buscar al acabar su jornada laboral, pueden contemplar como es sacado del local por guardias civiles y falangistas, golpeado y fustigado con látigos. Entrevista a Elena Moreda Rodríguez, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2019 Fondo Moreda Rodríguez.

como habitual juego el de ser *Blanco y Pellicer*, los guardias civiles encargados de la constante vigilancia de la actividad paterna³⁴.

1.4. El apoyo a la comunidad de víctimas

Pronto se conocen las noticias sobre la brutal represión que se está llevando a cabo. Parte de los destinados a convertirse en víctimas se esconden en habitáculos improvisados en sus propios hogares, en casas de parientes y amistades de confianza o en los montes circundantes. Inmediatamente, las mujeres comienzan a significarse como apoyo a los que, en principio, son sus allegados y, gracias a su celo, muchos acaban salvando la vida³⁵. Sin embargo, en paralelo al desarrollo del proceso represivo, se va tejiendo una red de apoyo al común de las víctimas que trasciende el ámbito estrictamente íntimo. La memoria rescata del olvido a mujeres que, a pesar de haber vivido el asesinato de su marido y tener a su cargo hijos menores, no se amilanan y actúan pasando a huidos por la frontera portuguesa o, incluso, ocultando a perseguidos muy significados en su propia casa. Caso de la que decide acoger en su domicilio al anarquista afincado en Vigo, César Rosas, donde acabará suicidándose acosado por las fuerzas represivas, no sin antes escribir una carta exculpatoria a favor de su benefactora³⁶.

Pero esta tarea no sólo recae en mujeres que han padecido muy de cerca la represión. Así, a pesar de la instauración del miedo en la comunidad, no faltan las que, movidas únicamente por instintos humanitarios o convicciones ideológicas, apoyan a los que intentan salvarse de la represión. Aspecto que se puede constatar desde las montañas orientales a la costa atlántica. Caso de una modista de As Nogais que protege en su casa a unos hermanos en peligro o el hecho de que tras las fugas de barcos documentadas en A Coruña, aflore la memoria de algunas mujeres dedicadas a ocultar en sus casas a los protagonistas de las tentativas de huida. Ser descubiertas, les podría

³⁴ Entrevista a Antonia Fraguela Rodríguez, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. A Coruña, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2243 Fondo Fraguela Rodríguez.

³⁵ Es especial el caso de Elena Vázquez, madre de un *fluxido* que le exige a la Guardia Civil de A Pontenova un documento comprometiendo a las autoridades a que a su hijo no le pase nada si se entrega. Entrevista a Isabel Sampedro Vázquez por Antonio Somoza Cayado. A Pontenova, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2314 Fondo Sampedro Vázquez.

³⁶ Entrevista a Ramón Pérez Domínguez, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2031 Fondo Pérez Domínguez. El relato de Ramón sobre este hecho que vive aún niño, coincide con la causa militar que se abre a raíz de la muerte del citado anarquista y un compañero en una casa particular, que resultaría ser la de la madre del entrevistado.

acarrear graves consecuencias tanto a ellas como a su familia. Esto le sucede a una vecina de A Coruña, que es llevada a prisión acusada de participar en estas acciones, recibiendo, además, su marido una brutal paliza de cuyas secuelas ya nunca se recuperaría³⁷.

Como se puede percibir, esta labor de apoyo protagonizada por mujeres supone un prematuro inicio de la que, paulatinamente, se va a ir organizando en torno a la guerrilla y que se va a revelar como básica para el mantenimiento de ésta. Desde esta perspectiva, no es irrelevante el hecho de que un matrimonio de Mugarbos, activo enlace de los maquis, recuerden el primer contacto con estos de forma fortuita, al ir la mujer a visitar a una pariente en una casa próxima y descubrir que estaba actuando como apoyo a los guerrilleros³⁸.

Pero, más allá del apoyo a los que huyen o combaten, también este llega a los que están en las cárceles y a los que acabarán saliendo de ellas, careciendo de familiares próximos que puedan ayudarlos. Actividad protagonizada tanto por mujeres de víctimas - ejemplificado en la joven viuda de un guardia de asalto de Vigo que su hijo rememora recolectando fondos para apoyar a los presos- como por otras sin una vivencia tan intensa de la represión, que actúan altruistamente colaborando con los reclusos, incluso vinculándose con ellos mediante una ayuda directa e individualizada, actuando como una suerte de madrinas. Así sucede, por ejemplo, en Redondela, donde la memoria da cuenta de mujeres que viven esos momentos implicándose en la ayuda personal a un recluso al que deciden tomar bajo su responsabilidad³⁹. A veces, este acto debe repetirse en el tiempo, como rememora un hombre que, perseguido al final del franquismo, recibe

³⁷ Entrev. a Ovidio Becerra Souto, ent. cit. Entrevista a Dolores Gantes Barreiro, por Andrés Domínguez Almansa y Antonio Somoza Cayado. A Coruña, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2267 Fondo Gantes Barreiro. Dolores relata como su propio padre, líder anarquista, antes de huir a Francia es acogido en la casa de esta mujer, pariente de la familia, que hizo lo mismo con más huidos. El recuerdo del marido de ésta es el de "un hombre acabado".

³⁸ Entrev. a Carmen Filgueiras Vázquez ent. cit.

³⁹ Entrevista a Manuel Barros Montero, por Gustavo Hervella García y Eva Vieites Salmonte. Redondela, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2017 Fondo Barros Montero. Son abundantes las referencias a las "madrinas" de los presos en diferentes publicaciones, sirvan como guía estas referentes al propio Lazareto: Amoedo López, Gonzalo (ed.): *Memorias de Manolo Barros. Autobiografía dun militante comunista*, Santiago, Fundación 10 de marzo, 2006; Carratalá, Ernesto: *Memorias de un piojo republicano*, Pamplona, Pamiela, 2007, p. 201-218. Memorias de Luís Pérez Álvarez (en prensa). 2189 Fondo Pérez Rivas. Las memorias de Luís Pérez Álvarez serán editadas por el Proxecto de investigación en 2008.

protección de la misma mujer que en la represión desencadenada con el golpe de 1936 había hecho lo propio con su padre⁴⁰.

Por otra parte, en la memoria de presos gallegos alejados en presidios españoles también queda el recuerdo de mujeres que, desinteresadamente, les ofrecen su ayuda, expresada, a veces, mediante misivas lanzadas con piedras a través de los barrotes⁴¹.

1.5. La mujer derrotada

Al revés de las memorias que reflejan la superación de la mujer en un contexto adverso, son muchas las que inciden en las que quedan sumidas en una derrota física y moral, no pudiendo superar los efectos de una represión sufrida de forma muy intensa. Especialmente las que siendo jóvenes asisten a la pérdida de un marido, volcando su vida en sacar adelante unas hijas e hijos para los que presuponen una vida difícil. En muchos casos, renuncian a vivir con plenitud y se refugian en la iglesia, intentando buscar para los suyos un hipotético manto de protección. Así lo interpretan no pocos de aquellos niños, en los que la imagen de una madre envejecida, amedrentada, sin plenitud vital y, generalmente, sometida a un duro trabajo; unido a un conocimiento fragmentario de lo acontecido con sus padres, les impele a posicionarse visceralmente en contra del régimen franquista⁴².

En este sentido, la propia imagen de la mujer derrotada puede significar en el ámbito familiar, un testimonio vital de lo acontecido a raíz del golpe de estado de julio del 36, siendo su pasividad y fragilidad un elemento no deseado, de activación de un sentimiento antifranquista entre sus descendientes.

2. Causas de represión: ¿por mujer o por ciudadana?

Tanto investigaciones históricas como la propia memoria aciertan en señalar como para la mujer el hecho de ser familiar de hombres señalados por la represión ya las convierte en potencial objeto de esta. Causa que se manifiesta con mayor nitidez en el caso de que las mujeres adopten un papel de protección u ocultación con resultados satisfactorios o,

⁴⁰ Entrevista a Luíís Pérez Rivas, por Andrés Domínguez Almansa. Moaña, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2189 Fondo Pérez Rivas.

⁴¹ Entrevista a Antonio Piñeiro Avendaño, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". Fondo 2135 Piñeiro Avendaño; Entrevista a José Bóveda Formigo por Gustavo Hervella García. Rivadavia, 2006. 2044 Fondo Bóveda Formigo. José relata como, por encima de los muros de la prisión de Vitoria, ciertas mujeres les hacían llegar pedazos de pan o les enviaban la ropa limpia.

⁴² Entrevista a Telmo Comesaña Pampillón, por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2011 Fondo Comesaña Pampillón.

cuando menos, dificultando la labor represora⁴³. Por el contrario, en no pocos casos, la mujer que sufre la muerte o encarcelamiento de su marido, padre o hijo se libra de una persecución directa, como si en la mentalidad de los represores se considerase suficientemente pagada la "culpa" que estos le puedan atribuir⁴⁴.

Pero, más allá de los condicionantes generados por sus afectos, las mujeres van a convertirse en objetivo directo de la represión por su actividad, posicionamiento e, incluso, actitud vital. Los documentos generados en torno a los procesos represivos y los testimonios orales permiten dilucidar que la mujer represaliada lo es por ejercer los derechos que se han ido conquistando a lo largo del primer tercio del siglo XX y que se concretan de forma más nítida con la experiencia democrática de la II República, mediante la cual comienzan a integrarse como sujetos políticos en igualdad con los hombres. Supone esto un reconocimiento como ciudadana que se puede concretar en diferentes planos desde el sindical hasta la ley del divorcio⁴⁵.

Concentrando, sintetizando y, por supuesto, reinterpretando los relatos, se puede categorizar que las represaliadas los son por rebeldes, cultas o modernas. Dentro de las rebeldes, se pueden distinguir a aquellas que durante la República adoptan en el plano personal una posición de desacato respecto a personas e incluso otras mujeres, antes rodeadas de un manto de superioridad⁴⁶.

Desde una dimensión claramente socio-política, representan estas rebeldes dos generaciones de mujeres que actúan y se significan en la esfera pública. Así, cuando una mujer de Cangas rememora la figura de su madre, es consciente de que su persecución no está vinculada a la que sufre su marido, sino a un papel, difuso y poco claro en la

⁴³ Entrevista a Arturo Mayo Caeiro por Andrés Domínguez Almansa. Marín, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces. 2101 Fondo Mayo Caeiro

⁴⁴ En abundantes entrevistas, al preguntar si la madre sufrió algún tipo de represalia tras el encarcelamiento del padre o su asesinato, la respuesta es negativa.

⁴⁵ Este contexto de libertades y su posterior supresión en: Entrev. a Dolores Iglesias Meana, ent. cit.

⁴⁶ Luís Pérez Álvarez relata en sus memorias como distintas mujeres de Moaña, que durante la República discuten la autoridad de las acomodadas, son a partir del 36 perseguidas y peladas. op. cit.

Son diversos los ejemplos de mujeres destacadas en su comunidad tanto desde el punto de vista político como social que acabarán sufriendo una brutal represión. Entrevista a Dolores Rodal Blanco por Andrés Domínguez Almansa. Cangas, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces. 2188 Fondo Rodal Blanco; Entrev. a Concha Solleiro Mella ent. cit, Entrevista a Elvira Varela Bao, por Antonio Miguez Macho. A Coruña, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2025 Fondo Varela Bao. Quizás el caso más paradigmático es el da la mujer del gobernador civil de A Coruña Francisco Pérez Carballo, Juana Capdevielle, brutalmente asesinada en Rábade en 1936, *Unión Libre. Cadernos de vida e culturas*, nº 11, 2006; Blanco, Carmen: "Juana Capdevielle", en *Poemas pola memoria (1936-2006): ano da memoria 2006*, Santiago, Xunta de Galicia, 2006, p. 73. Interesante comparación entre el mundo anterior al comienzo de la guerra y el surgido tras su conclusión es la que establece Carme Molinero en: "Mujer, franquismo, fascismo: La clausura forzada en un "mundo pequeño", *Historia Social*, nº 30, 1998, p. 97-117.

memoria, en la organización de un sindicato femenino de rederas⁴⁷. En Bueu son recordadas las peladas, como jóvenes trabajadoras de la conserva reivindicativas en sus derechos laborales y algunas también en el ámbito político, llegando algunas a encabezar un acto conmemorativo portando una bandera republicana de confección propia⁴⁸. En esta misma línea, se podrían citar abundantes casos, algunos en lugares tan apartados como la Isla de Ons, donde dos jóvenes van a ser peladas por proclamar a gritos su posicionamiento a favor del bando republicano en la guerra⁴⁹.

Junto a las causas socio-políticas, con más posibilidades de contrastar y complementar con diversas fuentes, hay otras para las que la fuente oral es la determinante. Así, se señala la cultura y, especialmente, la formación para obtener un empleo fuera del hogar, como desencadenante de una particular represión sobre una nueva generación de mujeres. El ejemplo más contundente se desprende de la memoria de un hombre de Pontearreas, que identifica las filas de humilladas y rapadas como jóvenes estudiantes de clases medias, mayoritariamente orientadas a puestos de oficinas, sin descontar otras perspectivas profesionales. Su diferenciación cultural respecto a las hijas de las clases altas, con unas pautas de comportamiento más tradicionales en lo que respecta a la formación de la mujer, las sitúa en el punto de mira de la represión⁵⁰.

La memoria también incide en atribuir la represión de un número significativo de las jóvenes pasadas por la máquina del barbero, a algo a lo que se resta importancia, como el hecho de que las jóvenes rechazasen propuestas de relaciones sentimentales con los que van a desempeñar el papel represivo. Así lo manifiesta, un hombre de Forcarei al resaltar que, al revés que su hermano, maestro socialista, su hermana, comunista, sólo se tiene que enfrentar a un proceso represivo cuando viene a buscarla un pretendiente despedido, ahora activo falangista. Librándose, por la intromisión de otro pretendiente igualmente rechazado y falangista que no le guarda rencor⁵¹. Esta situación, evidentemente contextualizada en ambientes no adictos a los golpistas, no debe ser infravalorada frente a otras causas de represión, ya que puede ser entendida como el

⁴⁷ Entrev. a Dolores Rodal Blanco ent. cit.

⁴⁸ Entrev. Colectiva Bueu I ent. cit; Entrev. a Josefa González Rúa ent. cit.

⁴⁹ Entrevista a César López Blanco por Andrés Domínguez Almansa. Bueu, 2008. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2304 Fondo López Blanco.

⁵⁰ Entrev. a Daniel Xesús Novoa ent. cit. Entrevista a Carmen Etcheverría Nóvoa por Eva Vieites Salmonte. Pontevedra, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2030 Fondo Etcheverría Nóvoa.

⁵¹ Entrevista a Jaime López Varela por Andrés Domínguez Almansa y Dionisio Pereira. Forcarei, 2007. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2237 Fondo López Varela.

embrión de un posicionamiento más libre por parte de las jóvenes en la sociedad, haciendo uso de sus derechos a elegir como mujer a su pareja, lo que, como se puede comprobar, no es aceptado por un determinado grupo de hombres anclados en posicionamientos machistas extremos, que en este contexto de represión pueden dar rienda suelta a su insatisfacción.

Estas situaciones represivas evidencian una suerte de ataque a la modernidad, encarnada, en este caso, en nuevas actitudes protagonizadas por la mujer en la sociedad y que la convierten en objeto, *per se*, de una represión organizada que promueve desde su asesinato a su humillación pública, esta en una dimensión numérica importante aunque difícil de cuantificar⁵².

5. La memoria: transmisión, gestión y razón

En paralelo a la consolidación del régimen franquista, también se consolida una memoria oficial de este que se apuntala sobre la utilización selectiva del recuerdo y la necesidad del olvido. Se recuerda con insistencia la victoria con sus héroes y mártires; se propicia un recuerdo deturpado del pasado republicano y, por extensión, del desarrollo del liberalismo y se procura un olvido de la represión desencadenada con el golpe del 36. Olvido que pasa por achacar el propio fenómeno represivo exclusivamente al ámbito de las envidias y las rivalidades personales, desposeyéndolo, en buena medida, de cualquier marchamo de oficialidad.

Sin embargo, como se puede apreciar a lo largo de tantas entrevistas, la memoria de la represión no sólo existe, sino que permanece extraordinariamente viva, tanto entre las personas que viven y padecen los acontecimientos desde la edad adulta, como entre las que son menores y una primera generación nacida en torno al 36 o en los años de posguerra⁵³. Hecho, este último en el que conviene detenerse, ya que indica una

⁵² Las entrevistas confirman la existencia de estos hechos, asegurándose que son muchas las que los padecen. Al preguntar si son menos de diez, suelen hacer gestos mientras dicen que muchas más, quizás más de veinte, treinta..., algunas veces también se pueden recordar nombres, más allá del ámbito familiar. Lo cierto es que, en la práctica totalidad de las entrevistas realizadas en el marco del Proxecto de Investigación, se hace mención a los ataques sufridos por las mujeres en cada comunidad. La sede de Falange, el atrio de la iglesia, el antiguo local sindical, la plaza del pueblo y la propia casa consistorial, se convierten en espacios "idóneos" para llevar a cabo su humillación pública.

⁵³ El grupo de entrevistas a mujeres que viven la represión de su familia en años de infancia o adolescencia son, sin duda, las más duras en cuanto a la carga sentimental que desprenden. Es curioso comprobar como hombres que no conocieron a sus padres asesinados, son capaces de llegar a emocionarse transmitiendo lo sucedido a través de la memoria de su madre. Un caso paradigmático por la posterior trayectoria sindical y política del entrevistado en: Entrevista a Francisco Lores Santacecilia por, Domínguez Almansa, Andrés. Tomiño, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2107 Fondo Lores Santacecilia.

transmisión de lo sucedido, cumpliendo la mujer una destacada función en su papel de víctima directa o compañera de asesinado o preso.

En un ambiente caracterizado por el miedo y las cautelas, además del hambre que muchas veces se impone a todo lo demás, la memoria de la represión se transmite y gestiona de forma preponderante en el ámbito familiar, de ahí que esta sea muy detallada en lo referente al pariente represaliado y, en la mayoría de los casos, a sus represores y que se vaya difuminando al referenciar a la comunidad, salvando casos especiales que, como ya se ha apuntado, pueden llegar a cobrar un valor simbólico.

En líneas generales, se pueden apreciar tres posicionamientos en cuanto a la gestión de la transmisión de la memoria:

- Transmisión abierta. Mediante la que en la familia se explicita claramente el hecho represivo padecido y los menores crecen conociéndolo como algo natural, pasando a formar parte de la memoria familiar sin temores ni vergüenzas. En muchos casos dignificando abiertamente a la víctima frente a sus verdugos o el régimen de Franco⁵⁴.

- Transmisión difusa. En otros casos, las madres ante el miedo a las posibles consecuencias que el relato pueda reportar a sus hijos, no transmiten los hechos de una forma directa aunque tampoco los ocultan, formando parte de conversaciones reservadas a adultos y a las que los menores acceden plenamente cuando son considerados como tales⁵⁵. En este caso, sin explicitarlo, también se indica en el seno familiar una vivencia y posicionamiento diferente al mensaje oficial, fiel a una memoria con vocación de permanencia.

- Negación de la transmisión. Hay situaciones en las que el trauma que supone la represión no puede ser superado. La mujer se muestra como un ser derrotado, incapaz de transmitir a sus descendientes lo acontecido. En unos casos, la sospecha o el desconcierto hace que estos recurran a familiares, con los que no comparten casa o

⁵⁴ Un caso paradigmático es el de las huérfanas del matrimonio Nogueira-Miguel que se suicida con otros compañeros en la embarcación en la que pretenden escapar a Francia. Entrevista a Concha Nogueira Miguel por Andrés Domínguez Almansa. Vigo, 2006. Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2037 Fondo Nogueira Miguel.

⁵⁵ Por citar un caso concreto, entrevista a los hermanos José y Francisco Ces Lorenzo, por Andrés Domínguez Almansa. Rianxo, 2007. Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes e as voces". 2176 Fondo Ces Lorenzo.

vecinos para ir conociendo la verdad; otras veces el conocimiento se produce de forma tardía y abrupta, llegando, incluso, a suponer una radical transformación vital⁵⁶.

La transmisión de la memoria tiene su propio comportamiento interno. Así, la realidad socio-política en que se efectúa, como el mismo hecho de que este labor recaiga en muchos casos en la mujer, permite que sea rica en cuanto al carácter humano y proceso represivo de la víctima, pero mucho más difusa en cuanto a su significación societaria o política, dentro del contexto de la República. Carencia que se aprecia en la práctica totalidad de las entrevistas, en las que se verifica tanto el desconocimiento sobre la actividad política particular o colectiva así como la tendencia a modificar ideologías o militancias pasadas en beneficio de la realidad política actual.

La vivencia o conocimiento de la represión, se va a convertir en si mismo en un referente sobre el que establecer una particular oposición al régimen franquista. De este modo, a diferencia de la minoría que opta por la lucha armada o la actividad política clandestina - muy vinculada al PCE -, la mayoría de las familias victimizadas practican una oposición silente pero, en muchos casos, visceral hacia el franquismo, no estructurada en torno a un discurso ideológico sino a la memoria de la represión vivida en la familia convertido en motor de una suerte de antifranquismo sociológico que resiste hasta la transición⁵⁷.

⁵⁶ Dos ejemplos distintos son el caso de la citada entrevista a Telmo Comesaña, en la que se relata como la madre intenta ocultar lo sucedido, nunca habla con él, pero el contexto y algunos parientes que no viven en su entorno, le transmiten fragmentariamente lo sucedido. Diferente es el caso de un entrevistado de Rianxo que, tras compartir en los años cuarenta actividades y diversiones adolescentes con los falangistas, un barbero de la localidad amigo de su padre –ahora muerto- es el encargado de indicarle que pregunte a su abuela, con la que vive, lo sucedido. La respuesta, emocionada, le abre una nueva perspectiva: abandona sus antiguas amistades y se posiciona contra la dictadura desde la izquierda, algo que aún hoy mantiene. Entrevista a Santiago Mosquera Romero, por Andrés Domínguez Almansa. Rianxo, 2006. Proxecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”. 2191 Fondo Mosquera Romero.

⁵⁷ Este epígrafe se puede encontrar más desarrollado en Domínguez Almansa, Andrés: "Golpe de estado, represión y franquismo en Galicia: la memoria frente al olvido", en V Edición de "Encuentros por la Historia" celebrados del 25 al 29 de agosto de 2008 en la Universidad Nacional en Costa Rica.

IDENTIDAD, COMPROMISO Y MILITANCIA DEL EXILIO FEMENINO EN MÉXICO: AURÈLIA PIJOAN QUEROL¹

Antonieta Jarne Módol
Universitat de Lleida

Introducción

Aurèlia Pijoan Querol llegó a Puerto de Veracruz en febrero de 1941 procedente de la República Dominicana y tras una breve estancia en La Habana. Un familiar de Luis Pérez García-Lago, su marido, los reclamó. Como en muchos otros casos, este *gachupín* actuó de correa de transmisión entre la esperanza y las duras condiciones que hasta entonces habían padecido en la colonia agrícola El Seybo, en plena selva dominicana.

Si la invisibilidad ha sido el lugar común de miles y miles de personas arrojadas al exilio en sus múltiples vertientes, las sombras persisten si se pretende ahondar en sus respectivas trayectorias anteriores a 1939. En el caso que nos ocupa en este texto, su exilio venía precedido de experiencia política; corta en lo temporal pero intensa en el significado. Militante del PSUC desde su fundación, en julio de 1936, había asumido desde el primer momento responsabilidades en la rama femenina ya fuese dando mítines en diversos pueblos o haciéndose cargo de la secretaría general en Lleida de la Unió de Dones de Catalunya (UDC), aquella organización nacida en Barcelona el 1937, una de cuyas máximas dirigentes era su buena amiga Dolors Piera Llobera. Su fuerte compromiso con la realidad que le tocó vivir la llevó también a ser concejal del Ayuntamiento durante un breve periodo de tiempo en 1937, convirtiéndose, seguramente sin ella saberlo, en la primera mujer que accedía en la ciudad a un cargo de representación municipal².

Aurèlia Pijoan no vivió sola su entrada en el espacio público. Su padre, que desde 1918 militaba en la emblemática Joventut Republicana de Lleida, se incorporó inmediatamente al PSUC así como también sus hermanas: Avelina, Palmira y Elena, la cual, a causa de su corta edad se afilió a la rama juvenil del partido. Todas se movilizaron rápidamente. Se desplazaron a los pueblos de la provincia impartiendo conferencias sobre la apremiante necesidad de

¹He desarrollado más extensamente los itinerarios de Aurèlia Pijoan y su familia en el libro *L'oceà de la memòria entre Mèxic i Lleida. Veus sobre Aurèlia Pijoan*, Lleida, Pagès editors, 2008.

²Nacida en la localidad de Castellserà (1910) donde su padre ejercía de maestro, al año siguiente se trasladaron a Lleida, aprovechando la buena coyuntura económica que se vivía por aquel entonces para dedicarse a las actividades comerciales.

enviar ayuda al frente. Iban a la radio, organizaban el encuadramiento de las juventudes femeninas y llevaban a cabo un sinnúmero de tareas cotidianas al servicio de la organización. Con Palmira al frente de la denominada «La dona a la reraguarda», la Lleida revolucionaria de 1937 fue escenario de las acciones de las hermanas Pijoan impartiendo clases de cultura general, de «educación política» o cosiendo ropa para los niños refugiados en la ciudad. No en balde, en el expediente que el Tribunal de Responsabilidades Políticas abrió a Aurèlia Pijoan en 1939 se la calificaba de «gran propagandista de los idearios rojos, habiendo dado mítines en distintos pueblos de Cataluña. (...) Persona fanatizada por el marxismo, (...) destacado elemento comunista y de actuación activa y constante.»³

En febrero de 1939 tampoco vivió sola el camino del exilio. Toda la familia atravesó los Pirineos en busca de esperanza. Y mientras su marido permanecía encerrado en una celda de castigo en el castillo de Cotlliure reservada a los «extremistas y peligrosos», Aurèlia malvivía en Le Boulou, Mont de Marson, Villefranche de Rouerge y Montauban. Finalmente, el 1 de diciembre de 1939, partía sin Luis, entonces en el campo de concentración de Vernet d'Arieja, desde Burdeos hacia la República Dominicana en el barco La Salle. Huía, como tantos otros, de la inhóspita Francia. Sin embargo, le esperaba no sólo la hostilidad de los españoles atrincherados con la causa franquista sino también la tiranía de Trujillo.⁴

De las cuatro hermanas, tres se convirtieron definitivamente en exiliadas. Palmira se quedó en Montauban donde continuó vinculada a los círculos republicanos y catalanistas del exilio. Avelina, tras su paso por la República Dominicana, Cuba y México, se estableció desde 1946 en Francia donde su marido, Pere Ardiaca Martí, asumió la Secretaría General del PSUC del Haute Garonne llevando a cabo una intensa actividad política al servicio del partido. Sólo regresaron los padres, Elena y su marido, Ángel Larrauri de Pablo, que en los años cuarenta y cincuenta se convirtió en el elemento quizás más importante de la clandestinidad comunista en las comarcas de Lleida⁵. Una circunstancia que les condujo, a él y a Elena, a padecer persecuciones, extorsiones y cárcel en más de una ocasión. En ese reducido círculo familiar quedaban nítidamente reflejadas las diversas caras de la violencia franquista: exilio, clandestinidad y prisión.

³Documentación sobre el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente nº 778 de 1939. Archivo de la Audiencia Provincial de Lleida (AAPL).

⁴Para las duras condiciones de los refugiados en la República Dominicana, véase especialmente el libro de DÍAZ, D.: *L'exili català de 1939 a la República Dominicana*, Barcelona, La Magrana, 1995.

⁵Así se desprende de los documentos de la propia organización. Fons del PSUC. Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

Mutación y continuidad de la militancia en el exilio

Instalada en México, Aurèlia Pijoan, como la mayoría de comunistas catalanas, continuó la militancia en el PSUC junto a su marido, el cual, máximo dirigente del partido en la Lleida revolucionaria, continuó en México asumiendo importantes responsabilidades ejerciendo una notable capacidad de influencia entre la militancia⁶.

Las organizaciones creadas durante la Guerra Civil hicieron esfuerzos por mantenerse en el exilio. Es el caso de la UDC a la que Aurèlia Pijoan continuó vinculada. Es hartamente complicado reseguir su presencia así como en qué condiciones lo hizo a causa de la omnipresencia del PCE. Desde sus inicios la Presidencia de la UDC estuvo ocupada por Maria Dolors Bargalló, de ERC, puesto que la UDC fue concebida como un amplio frente transpolítico. Sin embargo, las comunistas –a medida que aumentaba la supremacía política del PSUC en Cataluña en el transcurso de la guerra- consiguieron que su representación fuese hegemónica dentro de la organización, circunstancia que ya se había evidenciado tempranamente cuando organizaron el «I Congrés de la dona» en 1937⁷.

Así las cosas, tampoco resulta extraño que en el exilio la UDC acabase estando bajo el amparo de la Unión de Mujeres Españolas (UME), surgida en la década de los años cuarenta de la fusión del Grupo Femenino Mariana Pineda –en clara referencia a la voluntad de recuperar el nombre de la heroína de los liberales como modelo de las exiliadas republicanas- y Mujeres Antifascistas Españolas (AMA)⁸. El objetivo fundamental de la creación de la UME se centraba en la contribución de las mujeres a la lucha antifranquista y su apoyo a los que luchaban en el interior de España.

Por otra parte, eran años en que no se ahorran elogios a la Unión Soviética y sus dirigentes, muy especialmente Stalin. Este apoyo incondicional, que en realidad era ciega obediencia, fue constante motivo de fuertes tensiones entre militantes del PCE y de la UDC, por lo que muchas mujeres, como la misma Dolors Bargalló –exiliada también en México-, acabaron desentendiéndose de la UDC.

⁶Su constante dedicación le valió ser nombrado en 1983, pocos meses antes de morir en México D.F., miembro de honor del Comité Central del PSUC.

⁷Para la fundación e inmediata trayectoria de la UDC, véase especialmente NASH, M.: *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

⁸DOMÍNGUEZ, P.: *Voces del exilio. Mujeres españolas en México (1939-1950)*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994. De la misma autora “Exiliadas de la guerra civil en México”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, nº 6, 1999, Universidad de Granada.

A pesar de la dificultad de encontrar algún resquicio en aquel monolitismo tan compacto, se puede percibir alguna sombra a través de la correspondencia que mantenían la UDC y la UME instaladas en Francia. Una de las integrantes de la dirección de la UDC, Pilar Giménez, escribía una carta a la secretaria general del PCE, Dolores Ibárruri, en julio de 1945 en la que solicitaba mantener una entrevista para hablar de la actitud de las compañeras de la UME⁹:

«(...) las camaradas de la UME me han planteado cosas que no me parecen del todo justas.»

Con sumo tacto se lamentaba de la excesiva mediatización de que eran objeto y del sentimiento de infravaloración que les invadía.

La UME de México estaba fuertemente vinculada a la UME central, con sede en París, presidida por Dolores Ibárruri con Irene Falcón como secretaria. Otras destacadas militantes de la UME central eran la exdiputada Victoria Kent, la escritora María Teresa León, la actriz María Casares y Constanza de la Mora, entre otras. Quien también tenía una función muy destacada era Elisa Uriz Pi, miembro de la dirección del PSUC y la UGT, que había ejercido de maestra en la Lleida anterior a la Guerra Civil¹⁰.

Sin embargo, la UME no sólo fue una plataforma más en la órbita de los comunistas. Fue, de hecho, la única organización que funcionó en el exilio integrada exclusivamente por mujeres¹¹. Ello le permitió convertirse en un importante eje aglutinador y cohesionador de las exiliadas con inquietudes políticas y que deseaban ayudar a los presos y presas de España y a aquellas mujeres cuyos maridos –«guerrilleros y revolucionarios»- permanecían escondidos en las montañas en su todavía viva lucha armada contra el franquismo. A pesar de la discreción con que llevaron a término muchas de sus actividades, las mujeres de la UME fueron decisivas a la hora de intentar articular una mínima cohesión en el maltrecho tejido social de los primeros años del exilio. Desde un principio se afanaron a organizar celebraciones en torno al 1º de Mayo y el 8 de Marzo. En la lejanía del exilio, esta militancia en el compromiso político servía para cohesionarlas y, a la vez, mantener firme su identidad¹².

⁹Documentación de la organización de mujeres UDC. Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE).

¹⁰También su hermana Josefa militó en el PSUC y colaboró activamente en movimientos culturales de Lleida, de cuya Escuela Normal del Magisterio ejerció la dirección durante los años republicanos. En el exilio participó en la Resistencia Francesa y trabajó a favor de los maestros internados en campos de concentración.

¹¹DOMÍNGUEZ, P.: *Voces del exilio... op.cit.*

¹²A pesar de su deterioro numerosas imágenes así lo atestiguan. AHPCE.

A pesar de la invisibilidad a la que el PCE sometió a la UDC, todo apunta a que en México Aurèlia Pijoan desempeñó las funciones de secretaria general. No obstante, debía tratarse de algo fundamentalmente testimonial dada la escasa o nula entidad de la UDC en el exilio, absorbida por el universo controlado por el PCE y del que ella era también una integrante muy identificada.

En cambio, las tareas que desarrolló Aurèlia Pijoan en la UME no fueron solamente las propias de una militante de base sino que su destacada actividad la llevó a ocupar la Vicesecretaría hasta llegar a ser la secretaria general en la década de los años cincuenta en sustitución de Emilia Elías, procedente de la AMA, y con Amelia Martín como máxima responsable¹³.

El comité de la UME por aquel entonces estaba integrado por Amelia Martín, Claudina García, Aurèlia Pijoan, Carmen Dorronsoro, Clotilde Martín, Luz García, Concepción B. de Cereza, Aurora Gallardo, Luisa Carnés y Carmela Calzada¹⁴. Entre todas ellas, a juzgar por los comentarios de alguno de sus hijos, las relaciones eran muy intensas existiendo lazos de amistad muy fuertes¹⁵. En realidad, su militancia política poco o nada tenía que ver con la de sus maridos a pesar de ser también abiertamente comunistas y prosoviéticas. En su caso, relaciones de organización y relaciones domésticas se entrecruzaban fortaleciendo la solidaridad y sus señas de identidad.

La UME creció muy rápidamente durante los primeros años. La central en París hacía constar en un informe de 1946 que tenía 3.886 afiliadas y al cabo de pocos meses sobrepasaba las 7.000. Además, se apuntaba que funcionaban con regularidad secciones en Madrid, Valencia, A Coruña y Málaga.¹⁶ Los años cuarenta fueron un periodo de gran efervescencia política en el exilio ya que todavía confiaban en la inminente caída del régimen franquista.

¹³Cuando Aurèlia Pijoan asumió la secretaría general de la UME, la representación de la UDC en el comité de dicha organización estuvo ocupada por Paquita Riera.

¹⁴Así consta en la revista *Mujeres Españolas*, nº 23, 1955. AHPCE. Reflejo de la intensa actividad, a partir de 1951 hasta 1955 editaron la revista *Mujeres Españolas*. Espejo de la organización, en total vieron la luz 23 números. Luisa Carnés era la directora y Llanos Navarro Balesteros ejercía funciones de administradora. Es probable que decidieran publicarla en sustitución de *Mujeres Antifascistas Españolas*, la revista que, con un total de 39 números, habían editado desde París entre 1946 y 1950, donde una de las más prolíficas articulistas había sido precisamente Elisa Uriz Pi. A partir de entonces, y a causa de las dificultades de los comunistas en territorio francés, se potenció la organización con sede en México.

¹⁵Entrevistas telemáticas con Javier Pérez Pijoan entre 2004 y 2006.

¹⁶Documentación de la organización de mujeres UME. AHPCE.

En la etapa de máxima actividad política, la UME de México llegó a tener hasta 500 afiliadas. Era, sin duda, la más consolidada del continente americano, si bien las secciones de Uruguay, Chile, Venezuela y Cuba –presidida por Rafaela G. de Quílez- eran muy activas¹⁷.

La ayuda a las personas encarceladas desarrollada por esta organización de mujeres era gestionada y canalizada desde el PCE, primordialmente. Las exiliadas catalanas, no obstante, también cobijaban sus actividades a través de las campañas organizadas por el Patronat d’Ajut als Patriotes Catalans (PAPC) que, si bien se autodeclaraba independiente, era una de las plataformas auspiciadas por el PSUC en el exilio¹⁸.

Como tantas otras realidades, la trayectoria del PAPC ha quedado al margen del imaginario colectivo construido sobre el exilio, agravado por el hecho de que en la actualidad apenas queda algún rastro de dicho organismo¹⁹.

En 1944 el PAPC estaba presidido por Estrella Cortichs, Bonaventura Pujol actuaba en calidad de secretario general y Just Tur era el secretario de Relaciones y Propaganda. Ese mismo año organizaron la primera campaña de solidaridad en la que recaudaron unos 20.000 pesos. La segunda, con unas 150 personas al frente, tuvo lugar dos años después²⁰. A pesar de la escasa información existente, todo indica que el PAPC contaba con la eficaz colaboración de mujeres como Aurèlia Pijoan que simultaneaban sus acciones de compromiso entre la UME y el PAPC. No en vano fue quien más recursos consiguió recaudar en los años 1946 y 1947. El órgano de expresión *Catalunya* se hacía eco de ello²¹:

“Èxit grandios en la Campanya del Patronat. Les dues grans guanyadores de la campanya econòmica del Patronat, companyes Aurèlia Pijoan –del Grup “Catalunya”- primer lloc, i Irene Piquer –del Grup “Mèxic”- segon.”

¹⁷Documentación de la organización de mujeres UME. AHPCE.

¹⁸A pesar de la ingente distancia física que separaba a los exiliados en México de sus orígenes, ello no impidió que se reprodujeran las animadversiones creadas durante la guerra. Así, en un manifiesto que el PAPC lanzó reclamando la unidad de “todas las fuerzas democráticas y obreras de Cataluña”, nombraba a todos y cada uno de los partidos y sindicatos con la finalidad inequívoca de excluir explícitamente al Moviment Socialista de Catalunya que, como prolongación del POUM, surgía con fuerza entre el entorno de exiliados socialistas en México.

¹⁹Testimonialmente sólo queda algún documento depositado en la Biblioteca del Pavelló de la República (Universitat de Barcelona).

²⁰Documentación referente a la vida cultural, social y organizativa del exilio. Patronat d’Ajut als Patriotes Catalans (Mèxic, 1944). Biblioteca del Pavelló de la República (UB).

²¹*Catalunya*, nº 100, mayo 1946. Periódico creado por el primer núcleo de militantes del PSUC que llegaron a México. Se publicaron 320 números entre 1940 y 1965. Algunas de sus firmas habituales eran Pere Calders, Josep Moix, Rafael Vidiella y Pere Ardiaca, entre otros. Archivo particular de Javier Pérez Pijoan.

El tercer puesto fue para el grupo «7 de noviembre», «Macià-Companys» ocupó el cuarto lugar y a continuación el grupo «Pau Casals». En total, se recogieron más de 20.000 pesos, una cifra que, según los comentarios de la prensa, superó con creces las expectativas.

También recogían comida y cosían ropa para los niños y los adultos necesitados. No obstante, su ayuda iba mucho más allá de los aspectos materiales. Creaba unas redes de solidaridad muy intensas. Establecía puentes entre el territorio de adopción y los orígenes que habían dejado atrás. Y más todavía. Entre las compañeras se procuraban soporte emocional, algo que les permitía sortear la nueva vida en el nuevo país. Se explicaban sus cosas y, a la vez, se reforzaba su identidad.

Además del fuerte compromiso político y social, hay que tener en cuenta que no era ajeno el hecho de que muchas de ellas tuviesen algún familiar encarcelado víctima de la represión franquista. Aurèlia Pijoan, desde su exilio americano, y Elena Pijoan, encerrada en la prisión de una pequeña ciudad de provincias de la España franquista, eran las dos caras de una misma realidad basada en la violencia como eje fundacional de la dictadura. Sin olvidar que su cuñado, Ángel Larrauri de Pablo, se encontraba en la misma situación, que el resto de las hermanas vivían también directamente los sinsabores del exilio y que Pere Ardiaca Martí, como miembro de la dirección del PSUC y del PCE, estuvo encarcelado en más de una ocasión en diferentes prisiones de España.

Adentrarse en la cotidianidad de la UME no es fácil. Las labores solidarias centran el conocimiento que mayormente se tiene de ella. Sin embargo, se sabe que una de las acciones más exitosas fue la celebración, en junio de 1945, del Congreso Mundial Femenino organizado por la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) impulsada desde la URSS. Asistió una delegación encabezada por Dolores Ibárruri y Victoria Kent. Poco podían imaginarse, Aurèlia Pijoan y la exdiputada republicana, que unos años antes el régimen franquista había establecido una, por lo menos curiosa, comparativa entre ambas. Como ya se ha comentado anteriormente, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abrió un expediente en octubre de 1939. ¿Delito? Haber sido concejal del Ayuntamiento *durante el dominio marxista* en representación del PSUC. Fue sancionada con una multa de 5.000 pesetas –que, obviamente, nunca pagó-, 8 años de inhabilitación y expatriación. Entre muchos

de los comentarios que la calificaban virulentamente, en uno de los informes se decía de ella²²:

«Una Victoria Kent local cargada de petulancia y sin valor positivo alguno».

Si bien los años cuarenta fueron una década de intensa actividad, las circunstancias de los años siguientes cambiaron sustancialmente y las expectativas de cambio se desvanecieron. La República fue derrotada por segunda vez cuando los vencedores de la II Guerra Mundial aceptaron el franquismo, recibiendo éste una buena dosis de legitimidad derivada. Los pactos con los Estados Unidos y la Santa Sede escenificaron la buena salud de que disfrutaba internacionalmente la dictadura y que, en medio de la nueva situación inaugurada después de 1945, la convertía en un *magnífico* bastión anticomunista en el centro de occidente.

Este reconocimiento internacional también provocó intensos debates y crisis en el seno de los comunistas instalados en México donde menudearon las reuniones entre el PSUC y el PCE en las que Luis Pérez García-Lago actuaba de portavoz y dirigente de los comunistas catalanes. Además, las condiciones de la llamada guerra fría comportaron que los partidos comunistas europeos –el francés y el italiano, principalmente- vivieran momentos complicados hasta el punto de que se vieron obligados a dejar los gobiernos donde habían conseguido representación. El PCE tuvo que pasar a la clandestinidad en territorio francés, lo cual, obviamente, también repercutió en la dinámica de la propia UME.

También la UME se mobilizó para dejar constancia de su posición contraria a la actitud de los USA respecto a España. En este sentido, organizaron frecuentes actos con el propósito de denunciar al régimen franquista y la connivencia de los norteamericanos. Como el que tuvo lugar el 23 de mayo de 1953 en el Salón Orquídea de México, en el que Aurèlia Pijoan, como secretaria general, intervino con estas palabras:²³

«Franco es la guerra. Ya lo dijo Dolores Ibárruri «la paz mata a Franco» porque su régimen sólo vive para la guerra y alimentado por sus preparativos. España, con Franco, se está convirtiendo en una colonia yanqui y en cabeza de puente del imperialismo. (...).»

A pesar de las dificultades que a nivel político e incluso organizativo estaban pasando los comunistas en la década de los años cincuenta, el hecho de que la UME tuviese unos

²²Documentación sobre el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente nº 778 de 1939. AAPL.

²³*Mujeres Españolas*, nº 16, 1953. AHPCE.

objetivos básicamente de carácter práctico orientados hacia la solidaridad con las víctimas del franquismo, les permitió poder mantener la actividad, en la medida que les fue posible, durante toda la dictadura.

Con la intención de recoger fondos para sufragar su ayuda, una de las acciones más afortunadas de los diversos comités fue, en la década de los años 60, la venta de unas agendas con poemas de Machado, García Lorca, Alberti y Blas de Otero, entre otros.

Uno de los medios más curiosos de recogida de fondos fue la organización de corridas de toros. La propia Aurèlia Pijoan era una gran aficionada ya desde su ciudad de origen. De hecho, lugares como Ciudad de México tienen una tradición especial para los toreros y algunos grandes como Carmelo Torres o Manolo Martínez Ancira participaron en alguna de estas corridas organizadas por la UME para ayudar a los presos españoles. Continuidades y nuevas mixturas asumidas se entrelazaban incesantemente.

Después de recorrer tantos y tan diversos itinerarios, su proceso de mejicanización ya no tenía billete de vuelta. En 1945 Aurèlia y Luis habían obtenido la nacionalidad mejicana y hasta la década de los años 60 no regresaron a España en viaje de vacaciones. Fue entonces cuando experimentaron en toda su amplitud qué significaba sentirse transterrados. Eran comunistas y republicanos. Y en esa dirección canalizaban sus energías. Y a causa de ello se habían convertido en exiliados. Sin embargo, con el paso del tiempo, la convivencia con los sentimientos de nostalgia y desarraigo se había tornado más llevadera. Además, en México habían nacido y crecido sus tres hijos. Sus nietos también eran mejicanos. Ya no eran ni de aquí ni de allí. O quizás de los dos lugares al mismo tiempo.

Impresiones identitarias a través de la femineidad

La actividad a través de estas organizaciones fue la única proyección pública que Aurèlia Pijoan quiso tener desde su llegada a México. No le apeteció seguir ejerciendo de médico, una profesión que había desarrollado durante la guerra en el Hospital Intercomarcal de Lleida, colapsado en 1937 por los soldados heridos en el frente de Aragón. Su trayectoria profesional también había estado marcada por las sucesivas rupturas. Había vivido en Madrid durante algunos de los años republicanos con el objetivo de doctorarse. Su tesis doctoral *–Inmunidad del paludismo–* debía defenderse públicamente en septiembre de 1936. No fue posible. Todas sus pertenencias quedaron sepultadas entre los escombros de la Ciudad Universitaria. Pocos años después, tras cruzar los Pirineos tuvo que trabajar en la vendimia y en otras muchas

labores circunstanciales hasta llegar a la República Dominicana de Trujillo donde fue utilizada, como el resto de los 3.000 refugiados, como mano de obra en el cultivo de la caña de azúcar. Explicaba a sus hijos que durante esos larguísimos meses adelgazó unos 10 kg. Un compañero de partido, llamado Torrents, explicaba en un informe redactado en febrero de 1940 las malas condiciones de vida de los refugiados en la República Dominicana y alertaba de la precaria salud de muchos de ellos que no resistirían con vida durante mucho más tiempo si no lograban salir de allí.²⁴

Con todo este cúmulo de experiencias no resulta extraño, pues, que en México decidiera emprender una nueva vida centrada exclusivamente en el entorno más próximo, ya fuese el familiar como el de la militancia más cercana. Con el exilio quedó enterrada para siempre su profesión. Prefirió dedicarse en cuerpo y alma a las acciones de carácter solidario y a la crianza de sus tres hijos. Detestaba la sangre –decía escuetamente cuando se le preguntaba por su decisión de no retomar el ejercicio de la medicina²⁵.

De hecho, muchas de las exiliadas mantuvieron los roles tradicionales de género. La mayoría de integrantes de la UME eran esposas y madres y no desarrollaban un trabajo profesional al margen del hogar. Incluso las mujeres más concienciadas políticamente, como Aurèlia Pijoan, hacían muy poca vida de partido y las acciones de compromiso las desarrollaron como una continuidad, una prolongación, de las labores domésticas, desde donde vehicularon también su identidad. La mayoría nunca perdieron de vista la imagen de la militante como madre, como esposa y como hija, una imagen constantemente venerada desde sus publicaciones²⁶. También menudearon las fotografías de mujeres de la UME cosiendo para ayudar a los presos españoles. Como la de las militantes Filo Bergua, Carmen Anglada, María Sanz, Teresa Segarra o Pepita Boldú, alrededor de una mesa, hilvanando diversos tejidos bajo la atenta mirada de una máquina de coser situada en un rincón de la sala²⁷. La cocina y la aguja eran el símbolo del hilo conductor de la militancia; y eran también una continuidad con su pasado.

²⁴Informe titulado “Situació dels refugiats a la República Dominicana”. Documentación referente a la emigración política (México). AHPCE.

²⁵Entrevistas telemáticas con Javier Pérez Pijoan entre 2004 y 2006.

²⁶La portada del primer ejemplar de la revista de la UME en México reproducía una amplia fotografía de una madre abrazada a su hijo de corta edad y con el título “¡Defendamos a nuestros hijos!”. *Mujeres Españolas*, nº 1, 1951. AHPCE. Para el análisis de las fotografías correspondientes a la UME, véase especialmente el artículo de DOMÍNGUEZ, P.: “La representación fotográfica de las exiladas españolas en México”, [Migraciones@Exilios](#), Cuadernos de AEMIC, nº 4, 2003, UNED.

²⁷*Mujeres Españolas*, nº 19, 1954. AHPCE.

Un importante elemento de conexión entre México y las tierras de origen de las republicanas, y que apenas ha merecido alguna atención al tratar sobre el exilio, fue la comida y el lugar donde ésta se lleva a cabo. Ello forma parte de invisibilidades así como de evidentes visiones masculinizadas. Es así como se ha ignorado el significado de la cocina, punto de encuentro que siempre va mucho más allá de las presencias meramente físicas. Los fogones fueron una mezcla –quizás un poco imprecisa, pero siempre atrevida- de compromiso y añoranza. Y, a la vez, proporcionaron una cierta sensación de continuidad y seguridad frente a la mutación de espacios que comportó la nueva vida en el exilio. La cocina fue el lugar que quizás reflejó mejor que ningún otro el enlace entre pasado y presente, la encrucijada entre los elementos heredados y los de adopción.²⁸

De hecho, las exiliadas republicanas mantuvieron su propio recetario. En las publicaciones *Mujeres Antifascistas Españolas* desde París y *Mujeres Españolas* desde México, nunca faltaron consejos sobre cocina española, ya fuese enfrentándose a un buen bacalao con patatas, unos callos o unas dulces torrijas. Además, incorporaron estas recetas tanto como les fue posible en la cocina mejicana, difícil de asumir para muchas de ellas.

Sirva también como ejemplo de los aspectos gastronómicos, las fiestas de aniversario que la fundación del PSUC celebraba anualmente en México. En ellas, los menús eran un magnífico cruce de incorporaciones recientes combinadas con recuerdos: el cordero asado o el pollo con ciruelas cohabitaban con el popular huauchinango.²⁹

Tantos años después, los hijos de Aurèlia Pijoan todavía recuerdan tiernamente el pan untado con tomate, la paella y, sobre todo, los canalones que les hacía su madre cuando eran pequeños. Unos ingredientes que ayudaron a miles de mujeres a preservar su identidad de origen y, por qué no, a sobrellevar la nostalgia cotidiana.

Aurèlia Pijoan fue, como muchas otras mujeres, un elemento clave en cuyo epicentro los hijos recibieron un extraordinario legado de los lugares de origen. Aprendieron la lengua materna, el catalán, participaron de tradiciones culinarias y folklóricas y escucharon –reteniendo en su memoria- los relatos de sus padres que explicaban sus vivencias revolucionarias y su viaje

²⁸Entre la bibliografía que trata sobre los procesos identitarios, véase especialmente ALTED, A.: *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005. De la misma autora “El exilio republicano español de 1939 desde la perspectiva de las mujeres”, *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, nº 2, 1997, Universidad de Granada.

²⁹Así figura en una de las escasas tarjetas que todavía se conservan y que se encuentran en el fondo del PSUC. ANC.

casi épico hasta llegar al que ahora era su hogar. Sin embargo, estas herencias nunca tuvieron un carácter endogámico o excluyente, ya que la mayoría de los descendientes se integraron con normalidad en la sociedad mejicana. Y ésta no es una cuestión intrascendente. El hecho de que -mientras repasaban su historia, sus orígenes y «protegían» sus costumbres- creasen un entorno favorable y abierto a la vida mejicana impidió la formación de una segunda generación de exiliados políticos, a diferencia de lo ocurrido en otros lugares.

En el universo doméstico cultivado por las exiliadas, tuvieron cabida importante todos aquellos elementos relacionados con la estética femenina más convencional. Y ello, una vez más, quedó reflejado nítidamente en las revistas. Además de las facetas de carácter estrictamente militante, siempre incluían secciones dedicadas al hogar y la moda. La publicación que anteriormente se había editado desde París incluso daba consejos de belleza y orientaciones gimnásticas *para conservar el vientre liso, las piernas ágiles o la cintura flexible*.

Además de ofrecer pautas para confeccionar unos delantales bonitos y funcionales, se hacía el siguiente comentario acompañado de unos dibujos que representaban unas tijeras, una escoba y un alfilerero³⁰:

«(...) Hay mujeres que cuando inesperadamente llegan amigos a su casa, las encuentras con el cabello en desorden o recogido apresuradamente, con las manos con evidentes señales de estar manejando grasa, cera o algo semejante, unos zapatos viejos, un vestido que pide a gritos su jubilación (...). Pero no, no puede pasar, ni el vestido ni las manos sucias ni el pelo en desorden, no se justifican porque no nos ve nadie (...) pues la mujer es la reina de su hogar y debe parecer como lo que debe ser, una mujer limpia, ordenada y atractiva.»

La información que se transmite desde una imagen –aunque sea estática- no es neutra. En multitud de ocasiones proporciona bastantes pistas de cual es la realidad cotidiana que rodea a los y las protagonistas de las fotografías. A través de *Mujeres Españolas* se escenificaba de manera precisa –aunque quizás un poco estereotipada- la vida de los exiliados en México. Artículos sobre decoración, jardinería, moda o cocina –además de textos políticos-, iban destinados a amas de casa exiliadas. Amas de casa que vivían confortablemente. No puede olvidarse que la nueva vida en México estuvo acompañada de una prosperidad y bienestar en

³⁰*Mujeres Españolas*, n° 9, 1952. AHPCE.

la gran mayoría de casos. Las precariedades económicas no formaron parte, afortunadamente, de la vida cotidiana de gran parte de los exiliados en México.

La inexistencia de urgencias económicas, añadida a una determinada posición cultural y profesional, facilitaron unas relaciones sociales y una integración que, de no haber tenido cierto estatus, habrían provocado cierto aislamiento y marginación respecto a los circuitos políticos y sociales en los que se movían³¹.

Como ya se ha apuntado, en *Mujeres Españolas* no sólo se incidía en aspectos domésticos sino también en otros pertenecientes a la femineidad más tradicional:³²

“Una persona inteligente no se deja arrebatar nunca por los accesos de mal humor, sabe que esto la afea, tanto física como moralmente... Este defecto resulta mucho más censurable en la mujer, porque es de ella, precisamente, de quien por ley natural se espera todo lo contrario. A la mujer se la quiere en la medida en que es dulce y amable.”

No ha de extrañar, pues, que menudeasen artículos sobre los complementos en el vestir más adecuados para ganar en elegancia –ya fuesen cinturones, zapatos, sombreros...- y consejos sobre la conveniencia de mantener una perenne sonrisa que reforzara la identidad genuinamente femenina. En caso contrario,³³

« (...) más acentuamos las posibles arrugas prematuras de nuestra tez. Y la perseverancia del mal carácter hará que aún en plena juventud nuestra cara adquiera ya para siempre un gesto de desagrado.»

De hecho, la mayoría de las exiliadas pertenecían a un segmento generacional de mujeres comunistas que nunca consideraron que fuese necesario subvertir la división tradicional de los géneros. Significativamente, la UME siempre se autocalificó como una organización femenina, no feminista. Entendían que la lucha de las mujeres no tenía que ir separada de la de sus compañeros. Y ellas, desde el hogar, hicieron militancia de ello.

Exilio (s): marginación y olvido

El silencio decretado por el franquismo comportó la invisibilidad de mujeres como Aurèlia Pijoan Querol. Las energías que desplegaron, ya fuese desde la UME, la UDC o el PAPC, han

³¹Sobre los procesos de integración en la sociedad mejicana, véase especialmente PLA, D.: *Els exilats catalans a Mèxic. Un estudi de la immigració republicana*, Barcelona, Afers-Catarroja, 2000.

³²*Mujeres Españolas*, n° 20, 1954. AHPCE.

³³“Lo que una muchacha debe y no debe llevar”, *Mujeres Españolas*, n° 20, 1954. AHPCE.

quedado ignoradas por la memoria colectiva, tanto como las miles de personas, víctimas de la represión franquista, que recibieron su ayuda.

A este olvido institucionalizado, cabe añadir el hecho de que multitud de estudios sobre el exilio mejicano se han centrado casi exclusivamente en dos aspectos: por una parte, en los intentos de reorganización de los partidos políticos y sus relaciones en ámbitos diplomáticos y, por otra, en las actividades sociales y culturales en torno al Orfeón, la literatura o las artes plásticas. Ha llamado más la atención la manera como algunos exiliados se dedicaron a reorganizarse políticamente o cual fue la producción y la naturaleza literaria y artística de los que se vieron obligados a marchar.

Además, en el caso de México se ha resaltado, más específicamente, las actuaciones de determinados intelectuales que, a su vez, han dejado constancia escrita de su testimonio, como es el caso de Avel·lí Artís-Gener, Vicenç Riera o tantos otros³⁴.

Todas estas peculiaridades han provocado la inevitable mitificación de un determinado exilio y ello ha impedido profundizar en la vida cotidiana de otros exiliados y exiliadas, en cuales fueron sus procesos identitarios y cuales fueron sus mecanismos de adaptación. A su vez, se ha desatendido la otra cara de los exiliados: ¿qué ocurrió con los parientes que no los acompañaron y que, por una u otra razón, se quedaron en la España franquista? ¿Cómo reconstruyeron o reinventaron sus relaciones familiares?

Esta forma de adentrarse en la historia ha seguido construyendo unas realidades sociales jerarquizadas. El exilio en singular ha dejado de lado el carácter poliédrico de los fenómenos sociales y ha marginado a las personas sumergiéndolas en la masa³⁵.

A estas consideraciones no es ajena la manera cómo se llevó a cabo el proceso de transición a la democracia en España. Construida a partir del diálogo sesgado con el franquismo, se fomentó la idea basada en el inicio de un nuevo ciclo que nada tenía que ver con el anterior cuando, en realidad, sus limitaciones y carencias fueron directas deudoras de la dictadura. En

³⁴Las ya clásicas de ARTÍS-GENER, A.: *La diáspora republicana*, Barcelona, Plaza&Janés, 1978 y de RIERA, V.: *Els exilats catalans a Mèxic*, Barcelona, Curial, 1994.

³⁵Buen ejemplo de ello lo constituye el enfoque superestructural de los diccionarios que se han realizado sobre los españoles en el continente americano. BRU, J., MURIÀ, J.M.: *Diccionario de los catalanes de México*, México, El Colegio de Jalisco, 1996. MANENT, A.: *Diccionari dels catalans d'Amèrica*, Generalitat de Catalunya, 1992. MATEO, E.: *Diccionario del exilio español en México*, Pamplona, Eunat, 1997. PUCHE, A.: *Els metges catalans exiliats a Mèxic*, Universitat de Barcelona, 1999.

estas circunstancias, el tratamiento sobre la existencia de los exiliados y su universo no podía ser otro que el de la abierta marginación.

No es de extrañar, pues, que setenta años después de su huida, personas como Aurèlia Pijoan –fallecida en 1998 en México D.F.- todavía permanezcan en el olvido en sus lugares de origen.

Todo este cúmulo de circunstancias hace que sea especialmente necesario recurrir a la historia de una mujer concreta como centro de gravedad del discurso histórico. Su caso es ejemplo de una colectividad, de unas vidas llenas de rupturas, encrucijadas y mixturas asumidas. Su trayectoria se convierte en una ventana abierta que actúa como excelente contrapunto a la homogeneización, desgraciadamente demasiado frecuente.

LAS FUENTES DE LA MEMORIA. LA FOTOGRAFÍA COMO DOCUMENTO HISTÓRICO

Antonio Pantoja Chaves
Universidad de Extremadura

0. Introducción

En la actualidad se está generalizando la idea de hacer memoria con la recurrencia y el concurso de las fuentes visuales, de preservar todo ese patrimonio visual y esos recuerdos imborrables incentivando la nostalgia con el fin de recuperar la memoria colectiva. Es evidente que la fotografía cumple con esta función esencial y mucho más en un momento en el que se necesitan las imágenes para tener un conocimiento directo de lo que ha acontecido, una mirada que se fomenta y que responde a la manera cómo contemplamos el presente.

Pero al mismo tiempo, esta fuente sugiere otras posibilidades y posee otras propiedades que desarrollamos en nuestra forma natural de hacer memoria y que son diferentes a las que se derivan de un repaso meramente contemplativo de las imágenes de nuestro pasado. La fotografía es ante todo un medio de conservar un recuerdo en imágenes, pero a su vez es mucho más que eso, es un estímulo dinámico para la comprensión, la asociación e interconexión de conceptos, de ideas, de experiencias e, incluso, es punto de partida para incentivar la imaginación. Esta interpretación de la fotografía como fuente para la memoria nos parece más sugerente que la idea de seguir potenciando el sentimiento nostálgico, del que, por otra parte, ninguna fotografía se puede desprender.

Asimismo, la fotografía está alcanzando otras consideraciones en las nuevas tecnologías para la imagen. Hasta fechas muy recientes los diferentes soportes en los que el hombre sustentaba su memoria visual han mostrado sus limitaciones e, incluso, sus insuficiencias, lo que ha provocado en muchos casos que se negara su validez para hacer memoria. Los antiguos soportes para la imagen, como por ejemplo el muro, que se erigió como el medio de referencia más potente para la transmisión de ideas y de valores determinados durante varios siglos, o como la página del libro, cuya aparición significó toda una evolución cultural, no han sabido dotar a la imagen de un estatuto propio y significativo, relegándola a un segundo

plano. Sin embargo, en la actualidad está emergiendo otro nuevo soporte, el espacio digital, que viene a cumplir las mismas funciones que sus predecesores pero, además, nos revela mayores prestaciones para la imagen, y al tiempo integra una serie de propiedades que recogen y amplían a la vez las aportaciones realizadas por los soportes precedentes. En definitiva, se trata de hacer un uso exhaustivo de la fotografía, como fuente para la memoria, pero en un nuevo soporte que facilita la construcción y el desarrollo de esa memoria.

Ambas necesidades, la de hacer memoria con la imagen fotográfica y la de contar para ello con el concurso de los medios adecuados según las necesidades de nuestro tiempo, no se manifiestan como una preocupación prioritaria para la sociedad actual, sin embargo, debe significar un motivo de reflexión para las disciplinas humanísticas, plantear toda una serie de interrogantes investigadores que desemboquen en el intento y, por qué no, en la necesidad de hacer memoria en soporte digital.

Esa va a ser nuestra pretensión principal en este trabajo, la de hacer memoria en soporte digital. El objetivo inicial va estar reforzado con el planteamiento de toda una serie de interrogantes, que trataremos de ir desarrollando en los distintos apartados, y que intenten dar respuesta al por qué de la necesidad de un sustrato metodológico propio de las disciplinas humanísticas, a la necesidad de recurrir a determinadas fuentes visuales como recursos válidos para configurar la memoria de los acontecimientos más recientes, y, finalmente, a su ubicación y desarrollo en el entorno digital.

De esta manera vamos a abrir cuatro líneas de trabajo que nos permitan abordar una serie de características y definiciones propias de la imagen fotográfica en relación con las ideas que pretendemos desarrollar.

1. En primer lugar, *la fotografía en la memoria* nos permite introducirnos en las propiedades y las funciones que nos llevan a identificar ambas concepciones, aunque, también, trataremos de incidir en las nuevas formas de mirar que la fotografía ha incorporado en el proceso de construcción de la memoria.

2. En coherencia con el primer punto, pretendemos ampliar el interés y la consideración *de la fotografía en la Historia*, como una fuente que se nos revela muy válida para hacer memoria del tiempo reciente, frente a la escasa atención que se le ha otorgado en el pasado y en comparación con el tratamiento que ha recibido en otras disciplinas tradicionalmente más relacionadas con la imagen.

3. Además, entendemos que la imagen fotográfica ha desempeñado un papel trascendental y original en el desarrollo de *los medios de comunicación de masas y en la prensa gráfica* en particular, cuestiones que trataremos de desentrañar en la relación que mantiene la fotografía con la comunicación visual.

4. Y, finalmente, quisiéramos dotar a nuestro trabajo de una dimensión práctica al relacionar *la fotografía con el soporte digital*. Este reto nos va a exigir un cambio de medio, con todas las complejidades que entraña este tránsito y, además, nos obliga a adoptar una nueva consideración de las fuentes visuales al tener que contar con nuevas destrezas y aplicar toda nuestra creatividad en la elaboración de un nuevo discurso para la historia.

1. Fotografía y Memoria

Todavía hoy somos más herederos de los textos que de las imágenes, de lo que hemos leído, y continuamos leyendo, que de lo que contemplamos. Pero en la actualidad la imagen está irrumpiendo en nuestra forma de conocer el mundo, nuestra realidad tanto cercana como remota, que parece que está imponiendo una dialéctica entre el texto y la imagen cuyo resultado debe ser el sometimiento de uno sobre el otro. La lucha de la escritura contra la imagen marca toda la historia, pero por esa misma razón el diálogo de la imagen y del texto ha continuado perfeccionándose.

El análisis de estas contradicciones cruzadas, en el que tan sólo nos hemos detenido de forma tangencial en estos últimos años de investigación, abriría nuevas perspectivas en el estudio de cada manifestación. Pero si durante siglos el hombre se ha formado en las letras, las ha contenido en cientos de páginas, y ha registrado la realidad, su entorno y su

pensamiento en los distintos soportes de los que se ha servido el texto, en los últimos siglos la imagen ha cobrado un valor y una importancia de la que había carecido, pero de la que siempre se le había presumido en cuanto a su utilidad y en sus distintas aplicaciones.

La evolución de la imagen ha permitido construir la memoria visual del hombre, en todas y cada una de sus manifestaciones. La inconsistencia de su discurso se descubre en que hasta hace relativamente poco todavía no se habían fabricado los soportes adecuados para la imagen, independientemente de la técnica y lo sofisticado de la tecnología. Los nuevos soportes además de potenciar su función ilustradora, de ornamento de los sucesos ajustándose a los parámetros estéticos, políticos y epistemológicos del término ilustración, han dotado a la imagen de un código que apunta hacia las primeras elaboraciones de un lenguaje propio y autónomo.

La consistencia y fuerza de ese discurso visual arranca desde la invención de la fotografía, sin descartar la herencia visual de siglos anteriores evidentemente, que no sólo facilita la reproducción o multiplicación mecánica de todas las cosas que nos rodean aventajando a otras artes y otras ciencias, ya que nos ha acercado a todo aquello que antes había sido imaginado, sino que además ha sustentado un sistema de comunicación y de transmisión de información del que dependemos para comprender nuestro mundo. Como viene a decirnos André Malraux, las imágenes han inventado con la fotografía su imprenta¹, una categoría que habían alcanzado las letras con su renacimiento, en su función de describir y de traducir el pensamiento, el conocimiento y la narración en los textos, que en estos días la imagen ha logrado con la fotografía.

Pero la fotografía no es sólo un soporte para la imagen, es además un soporte de y para la memoria, ya que su fuerza y atractivo reside en su capacidad técnica de suspender el tiempo y centrar el espacio en un instante. Nos permite, por tanto, recordar constantemente todos aquellos hechos que nos hemos esforzado en memorizar mediante la lectura. Visualizar los recuerdos en la fotografía es una versión más de hacer memoria, de no olvidar un pasado que

¹ MALRAUX, A.: *Les Voix du silence*, en MALRAUX, A.: *Écrits sur l'art. Œuvres complètes tome IV*. París, Gallimard, 2004, p. 206.

se ha preservado en esas imágenes que una y otra vez la fotografía nos devuelve ante nuestra atenta mirada. Además se ha convertido en una referencia en la memoria de los otros soportes más recientes para la imagen, ya que, aparte de los aspectos técnicos, el efecto pantalla, la concatenación de imágenes y la narración visual mediante múltiples recursos, no sabríamos mirar o descodificar los contenidos del cine, de la televisión o de la edición multimedia, sino es gracias a las capacidades perceptivas y cognitivas que la fotografía apuntó ya desde su concepción.

Como instrumento para la memoria, en cuanto objeto de análisis, podemos considerar a la fotografía como una fuente sugerente y privilegiada para la Historia, en las acepciones que el investigador considere convenientes y válidas para su estudio:

- Podría ser un recurso novedoso que hay que incorporar a los espacios de trabajo por la presumible modernidad que pueda aportar a la sociedad de la imagen y su vinculación con las nuevas tecnologías de la información.

- Podría sumarse a la labor que vienen desarrollando algunos investigadores de la fotografía que, sin llegar a convertirse en una corriente historiográfica en su preciada y pionera aportación, han pretendido darle un uso adecuado para la historia y han iniciado un estudio del cual la fotografía había carecido.

- Por fin, podría situarse, y es la postura por la que nos decantamos en nuestra investigación, ante el reto que supone profundizar en las distintas aplicaciones de la fotografía en soporte digital, un empeño por diseñar arquitecturas para la imagen en las que se integren las conquistas anteriores pero, a su vez, incorporando las nuevas soluciones reflexionando sobre el impacto y la presencia determinante de la imagen como fuente de información. Todos ellos son argumentos que sirven de fundamento con los que poder, finalmente, historiar con fotografías.

2. Fotografía e Historia

La fotografía es una de las fuentes más atractivas para reclamar la atención del historiador en los próximos años, que si bien hasta ahora no ha recibido la consideración adecuada, es porque se ha otorgado una preponderancia al texto y a todas sus manifestaciones o porque han sido otras disciplinas las que se han ocupado de su estudio, sobre todo las relacionadas con las artes plásticas, el análisis fotográfico o las referidas al campo de la comunicación audiovisual.

Inexplicablemente el historiador ha rechazado las fuentes visuales, o las ha tenido en baja consideración, por su formación y porque la tradición le ha impulsado a trabajar fundamentalmente con la seguridad que le ofrece el texto. La imagen, sobre todo a partir de la aparición de la imprenta y de los modelos impresos, se ha concebido como un medio menos reflexivo en relación con el texto, pero es indudable que la imagen, sobre todo la fotografía, muestra tal grado de veracidad difícilmente superable por la palabra. Es más, concretamente para las sociedades contemporáneas, un acontecimiento histórico no se entiende si no se refleja con fotografías, de tal forma que si no disponemos de la imagen es como si no hubiera tenido lugar, como si no hubiera acontecimiento histórico.

Hasta ahora el historiador se ha sentido atraído por su cualidad ilustrativa de las fotografías, o por su capacidad de despertar un sentimiento de atracción, pero pocas veces la ha incorporado a su trabajo. De ahí que, otra de las consideraciones que el historiador debería adoptar en el tratamiento de la fotografía es el alto valor documental que ofrecen. Dada la escasa incidencia que para el historiador sigue teniendo la imagen fotográfica, deberíamos valorar que cada una de ellas se nos revela como *textos visuales* y, por tanto, tendríamos que entenderlas como ejemplos de un sistema más complejo de información. Desde esta perspectiva el historiador tiene mucho que decir pues las fotografías, como unidades de información, nos proporcionan una extensa y variada posibilidad para acercarnos a los acontecimientos que representan.

El salto del texto a la imagen, e incluso su correcta imbricación, puede provocar un vértigo inquietante para el historiador, pero la clave está en no cerrarse al cambio, aunque tampoco

entregarse ciegamente por novedad o estética historiográfica. Se trata de adecuarse a las exigencias que otras fuentes, tildadas en la mayoría de los casos como poco convencionales, pueden aportar a nuestra labor. No está en nuestro ánimo, al menos no es un propósito en esta investigación, abrir una brecha generacional, pero es evidente que las recientes promociones de historiadores, entre las que me incluyo, han tenido una mayor formación en lo visual que en lo textual. Desde luego no son dos posturas contrapuestas, pues la experiencia y trayectoria de cada una puede abrir una interesante conciliación en próximos trabajos. No se trata de marginar las vigentes formas de historiar, objetivo que no sólo sería descabellado, sino por completo absurdo, pero sí de incorporar nuevas fuentes y propuestas investigadoras.

A la hora de considerar a la fotografía como fuente para la historia o en cualquier otra disciplina que se fundamente en la fotografía como instrumento de trabajo, dos son básicamente los modelos que hemos optado por destacar: la fotografía documental y la de prensa.

La fotografía documental debe ser apreciada como un documento histórico. En este sentido la imagen fotográfica juega un importante papel en la transmisión, conservación y visualización de las actividades políticas, sociales, científicas o culturales de la humanidad, de tal manera que se erige en verdadero documento social, como ya apuntó, Gisèle Freund en su tesis central². Pero atendiendo sobre todo a la cualidad que atañe a toda fotografía a diferencia de otros documentos, ésta suministra no un registro del pasado sino una manera nueva de tratar con el presente.

Como aportación práctica, en cuanto al carácter documental de la fotografía, hemos confeccionado una base de imágenes diseñada, en un primer momento, para el uso y organización particular de los documentos registrados, que nos van a servir para conformar los distintos recorridos visuales sobre los procesos históricos del presente. Pero además, en un segundo momento, y a partir de las sucesivas ampliaciones y correcciones, serán ofrecidos para la consulta mayoritaria de todos aquellos que quieran disponer de sus fondos.

² FREUND, Gisèle: *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gustavo Gili, 1976.

Por su parte, *la fotografía de prensa* se nutre de la fotografía documental y forma parte de ésta, pero siendo su consecuencia natural. A diferencia del documentalismo social, se interesa por aquellas situaciones, hechos o personajes que constituyen o son noticia, materia fundamental de la prensa gráfica en general.

A veces entendida como un género más dentro de la producción fotográfica, la fotografía de prensa, sin duda, ha significado un umbral desde el que hemos asistido a la propia evolución del acto fotográfico, otorgándole una consideración informativa que hasta el momento estaba reservada exclusivamente para el texto o la palabra.

Tan vital e importante ha sido para la fotografía su inserción en la prensa, en cuanto a difusión y transmisión de noticias mediante recursos periodísticos como el reportaje, que ha potenciado la profesionalización del reportero gráfico con actividades tan atractivas como las desarrolladas por el fotoperiodismo en los distintos frentes en los que se encontraba la noticia. La trayectoria de estos nuevos viajeros arranca en la Europa de entreguerras, en un momento en el que la creatividad, el ingenio y el buen oficio dotaron a la fotografía la categoría de recurso visual de masas. Una aventura que progresivamente fue perdiendo el halo de independencia que habían marcado los años de máximo apogeo, a medida que iban creciendo y consolidándose en el mercado de la imagen las grandes agencias de prensa.

De entre todas las cualidades de la fotografía de prensa, de su naturaleza documental o de su función testimonial, la cara más sugerente es su relación con el medio en el que se proyecta. En este punto, nuestro trabajo entra en contacto con las investigaciones sobre los medios de comunicación que se vienen realizando en el Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Universidad de Extremadura. En este sentido, podemos atender a cuestiones como su alto valor comunicativo en la construcción del lenguaje y un significado visual, las estrategias comunicativas y persuasivas, la utilización y manipulación de la imagen, o la relación perceptiva entre la fotografía y el lector. Es necesario, en este sentido, que la

fotografía de prensa no sea entendida solamente como un documento informativo sino como una fuente de investigación para la disciplina histórica.

3. Fotografía y Comunicación

De entre todas las memorias posibles, la memoria visual es la que convoca con mayor fuerza los recuerdos de las sociedades actuales. En la actualidad, es a la que se recurre con mayor frecuencia para adquirir conocimientos de la realidad y de los distintos tiempos y espacios, y en la que se han instalado y consolidado nuevas formas de comunicación fundamentadas en la imagen. En todo este juego de relaciones que configura la memoria visual, la fotografía actúa como una presencia directa y activa de esa memoria. Es en este sentido en el que la fotografía desarrolla su función de memoria. Pero a diferencia de las potencialidades que hemos apuntado anteriormente, la memoria visual reside y está alimentada hoy con los contenidos que los medios de comunicación aportan, se ha reinventado en estos nuevos hacedores de memoria en los que hemos confiado esta función por seguridad y competencia.

Los nuevos medios de la memoria colectiva nos exponen a ciertos peligros como la sobreinformación visual y nos instruyen en la desmemoria. Esto se debe a que nos encontramos en la llamada Sociedad de la Imagen, en la que los medios proyectan una imagen caleidoscópica, fugaz, dirigida y sin criterios de memoria, que genera comportamientos que se nos presentan como superficiales y alarmantes por los usos que el poder hace de ella, pero a los que debemos hacer frente desde nuestra condición de historiadores. Ante tales comportamientos, es necesario que abordemos estos fenómenos con criterio, decisión y nuevos planteamientos de investigación que pasen por recuperar y recoger la memoria visual para afrontar las exigencias del presente.

Esta ha sido hasta el momento la preocupación de los teóricos de la imagen, una disciplina tan diversificada y tecnificada cuyos resultados se han integrado y repartido en el campo de la

comunicación (audio) visual. Pero la teoría de la imagen no es únicamente un lugar de reflexión en torno a la problemática de la significación icónica, a las investigaciones exitosas de la neurociencia cognitiva y sus relaciones con la actividad perceptiva, o en la producción mediática de la imagen y la educación en una sociedad saturada por la hipervisualidad, sino que hay que plantearla como un estímulo para la investigación, en el que hay que considerar a la imagen como recurso o elemento de análisis y comprensión de la realidad histórica, de la memoria visual colectiva. Una iniciativa que en su presentación puede parecer prescindible y carente de interés para los teóricos de la imagen y los especialistas de la comunicación visual, pero que para el historiador se hace necesaria en el papel que debe asumir ante los medios de comunicación visuales.

El nuevo humanismo, entendido no como el planteamiento de una nueva disciplina sino como el intento por recuperar un perfil y una actitud que siempre se ha supuesto a este campo del conocimiento, pasa por la incidencia creciente de la ciencia, la tecnología y, más concretamente, de la imagen en los medios de comunicación y por su protagonismo en la definición y caracterización de la cultura visual. Ello nos obliga a retomar la memoria, la historia visual y, en particular, la de los medios. Ahora nos toca vivir un tiempo en el que las nuevas tecnologías han abierto perspectivas insospechadas en numerosos campos y la intensa transformación producida por esas tecnologías exige una respuesta por parte de los humanistas, pues en ese proceso de cambio se abren muchas posibilidades de creación y de afirmación de nuestra disciplina.

En cuanto a la imagen, consideramos una propuesta interesante y apasionante para los próximos años en los trabajos de historia, incorporar la fotografía como tecnología tradicional para la imagen pero en el soporte digital. El flujo de cambios y continuidades que todo proceso requiere para que el pasado se proyecte en el presente en nuestra función de hacedores de memoria, se manifiesta de forma creativa en la fusión de la fotografía y el soporte digital. Y en esa asunción de *lo viejo en lo nuevo*, se constata cómo este nuevo espacio altera y transforma las características y la lectura de la fotografía, pudiendo conformar así un nuevo discurso, nuevas formas de escritura que, con el tiempo necesario para la investigación, podrán equipararse a otras formas o modelos de discurso que ya conocemos y

dominamos. Ahora se nos plantea con la imagen el reto de hacer posible la memoria en los soportes digitales.

4. Fotografía y Soporte Digital

La tecnología, a medida que ha ido evolucionando, ha contribuido cada vez más a cambiar la cultura. Desde el arte de los metales de los antiguos o los métodos de cultivo mejorados poco a poco a lo largo de los siglos, hasta las comunicaciones de hoy, pasando por el uso de la electricidad, la génesis de la energía atómica, los plásticos, los medios de transporte, terrestres y espaciales, y tantas otras aplicaciones, su influencia aumenta en extensión e intensidad de modo exponencial, hasta tal punto que cada vez es más importante su papel de creadora de cultura.

Pero todos esos avances tecnológicos, a pesar de sus éxitos y adaptaciones, han provocado una verdadera transformación en nuestras convicciones más asentadas, especialmente en el campo de las Humanidades. La presencia de nuevas tecnologías en nuestro entorno de trabajo ha venido a ahondar mucho más en la separación que siempre se ha marcado entre las disciplinas científicas y las humanidades, llegando, incluso, a lo que se llama “la guerra de las ciencias” (que enfrenta a las sociales con las científicas), y que ha llevado a extender la idea, ya clásica y caduca, de que estos dos mundos deben permanecer ajenos y aislados entre sí.

Estamos inmersos en una de las mayores encrucijadas ante la que todavía no se han planteado las primeras soluciones. Ante este reto, dos son las actitudes que despierta la evolución tecnológica en el seno de las disciplinas humanísticas. Por un lado fija una dependencia extrema que constatamos por el uso excesivo de determinados especialistas, los que apuestan ciegamente por la incorporación de las nuevas tecnologías —los integrados—, pero al mismo tiempo desata una cautelosa prevención en los que no quieren sentirse invadidos por un sistema que no le corresponde y se les antoja extraño —los apocalípticos—³.

³ ECO, Umberto: *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Editorial Lumen, 1994.

En ese cruce de posturas se produce el desplazamiento, la desorientación y la duda ante el vertiginoso avance tecnológico y el desarrollo cultural que se está potenciando desde estos mismos medios.

Pero al igual que sucedió en el pasado, si bien aceptamos determinadas conquistas nos resistimos a integrar otras por la auténtica revolución que suponen para nuestras vidas. En la actualidad, mostramos un gran recelo por las nuevas tecnologías y por todo el entorno que presupone la supremacía de la máquina. En parte por la pérdida de confianza que tenemos sobre el progreso, en todo ese escenario futurible, una auténtica metrópolis tecnificada y robotizada que ya recrearon los antiguos cuentos de ciencia ficción, y que deja entrever un horizonte artificial que supera al natural en el que hombre estará mimado por la tecnología. Pero sobre todo, porque constatamos diariamente la incomodidad de ese nuevo espacio en el que todavía no hemos sabido ubicarnos con naturalidad y que revela muchas carencias a la hora de adecuar sus funciones a nuestras exigencias.

En este sentido, si verdaderamente queremos reflexionar sobre este fenómeno desde las humanidades, no podemos sustraernos al cambio tecnológico que atravesamos, pero tampoco podemos olvidar la determinación que en nuestra cultura han supuesto otros procesos culturales previos en el presente. Es decir, tenemos la obligación de equilibrar, de relacionar ambas dimensiones pues las dos son plenamente humanísticas (tanto la tecnológica como la cultural), porque en el equilibrio se estimula la creatividad y en su integración se encuentra la clave para la innovación en las disciplinas humanísticas.

Es este punto en el que toma cuerpo la aspiración que hemos venido defendiendo de incorporar todo el bagaje cultural en las nuevas tecnologías digitales, que nos permitirá inclinarnos por la innovación antes que por el rechazo. Una resistencia que ha estado presente siempre en la propia evolución de la humanidad, aunque finalmente siempre se ha acabado por aprovechar y adecuar las ventajas de los avances tecnológicos.

En el desarrollo tecnológico más reciente se impone la cultura audiovisual, la revolución técnica que potencia la producción y el consumo masivo de información verbo-icónica como

un aspecto central de nuestro tiempo que, partiendo de la fotografía, atraviesa hasta hoy variadas y potentes manifestaciones visuales. De entre todas las posibles, la fotografía, a pesar de los años o quizá precisamente por eso, ocupa un lugar predominante en las nuevas tecnologías para la imagen, que se sirven del soporte digital para formar parte de un nuevo discurso visual diferente al que se proyecta en otros medios.

Ante la inevitable sobreinformación visual y carácter pasivo que imponen determinados medios audiovisuales, entre los que destaca la televisión como ejemplo más evidente, surgen los soportes digitales y sus manifestaciones más conocidas —Internet, los entornos multimedia y la ediciones audiovisuales—, como un cambio trascendental, pues posibilitan la incorporación de la fotografía como parte fundamental de la estructura discursiva y, sobre todo, porque potencia la interactividad y la lectura reflexiva de la imagen.

Pero es más importante el hecho de que las mismas tecnologías nos abren infinitas posibilidades para desarrollar la función esencial que los historiadores hemos ejercido a través del tiempo: hacer memoria. En primer lugar, la fotografía, como tecnología clásica para la imagen, dispone de unas propiedades exclusivas que se asemejan a las formas que la memoria tiene para filtrar información, mediante el instante fotográfico, y conectar esos instantes en un proceso, mediante una estructura discursiva coherente. Y en segundo lugar, el soporte digital, como la tecnología más transformadora, que reproduce como hasta ahora no habían logrado otros soportes las funciones de la memoria. Lo viejo y lo nuevo se unen así para procurar algo distinto, pero participando de la naturaleza de las dos manifestaciones.

Para los historiadores la fotografía es, como hemos constatado en varios trabajos, una excelente y útil fuente para hacer memoria, todo un legado visual que ofrece nuevos planteamientos para abordar los más diversos procesos históricos de nuestro tiempo. De ahí que mediante este trabajo hayamos pretendido no sólo atender a la evolución y el tratamiento que ha experimentado la fotografía en los diversos medios que la han definido, rescatando de manera particular a la fotografía documental y la de prensa, sino cómo además ha

revalorizado sus funciones en los actuales soportes para la imagen, destacando en este apartado a la fotografía digital.

Con la imagen fotográfica como hilo conductor hemos pretendido articular diferentes aspectos con los que mantiene una estrecha relación: como su identificación con determinadas características de la memoria, su participación en la disciplina histórica como elemento conformador de esa memoria y su inclusión en los medios de comunicación visual (prensa, publicidad y centros de poder) como partes del sistema de información icónico actual.

En cuanto a su unión con el soporte digital, la fotografía ha pasado de estar aislada, y en algunos casos limitada, en los medios precedentes al estar asistida con las funciones propias que contemplan los nuevos soportes. En primer lugar, porque disponen de nuevas fórmulas para sistematizar la información visual y relacionarla a través de potentes bancos de imágenes que abren la posibilidad de un registro inusitado (una relación de fichas que dan como resultado la elaboración de una Fototeca digital, por ejemplo). Y además, porque desarrollan funciones tan importantes como la capacidad de acceso inmediato y preciso de los datos, y la facilidad para actualizar constantemente cada parte sin desvirtuar y perder el sentido del conjunto de fotografías registrado.

Para los próximos años a los historiadores se nos plantea el reto irrenunciable de seguir desarrollando nuestro trabajo desde unas tecnologías que están conformando el mundo y el esfuerzo por asumir nuevas fuentes para hacer memoria, ya que sólo así seremos capaces de captar el mensaje de los desafíos culturales y tecnológicos, y de afrontar los cambios profundos que se anuncian antes de que sintamos su choque transformador.

5. Bibliografía

ARNHEIM, R.

(1986): *El pensamiento visual*, Barcelona, Paidós Ibérica.

AUMONT, Jacques

(2000): *La Imagen*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.

BAEZA, Pepe

(2001): *Por una función crítica de la fotografía de prensa*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

DEBRAY, Régis

(1994): *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*, Barcelona, Ediciones Paidós.

DÍAZ BARRADO, Mario P. (coord.)

(1996): "Imagen e Historia", en *Revista Ayer*, nº 24.

FLUSSER, Vilém

(2001): *Una filosofía de la fotografía*, Madrid, Editorial Síntesis.

FREUND, Gisèle

(1976): *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gustavo Gili.

GUBERN, Román

(1987): *La mirada opulenta. Exploración de la iconosfera contemporánea*, Barcelona, Gustavo Gili.

HASKELL, F.

(1999): *La historia y sus imágenes. El arte y la interpretación del pasado*, Madrid, Alianza Editorial.

KURTZ, Gerardo F.

(1994): *La fotografía: recurso didáctico para la Historia. Desarrollo, entendimiento y práctica*, Cuadernos de Ciencias Sociales de Andorra, Edita la Consejería de Educación de la Embajada de Andorra. Ministerio de Educación y Ciencia.

LISTER, Martin, (compilador)

(1997): *La imagen fotográfica en la cultura digital*, Barcelona, Ediciones Paidós.

LÓPEZ MONDEJAR, Publio

(1997): *Historia de la fotografía en España*, Barcelona, Lunwerg Editores.

O'DONNELL, James J.

(2000): *Avatares de la palabra. Del papiro al ciberespacio*, Barcelona, Paidós.

RODRIGUEZ DE LAS HERAS, Antonio

(1991): *Navegar por la información*, Madrid, FUNDESCO.

(2003): *Los estilitas de la sociedad tecnológica*, Instituto de Cultura y Tecnología de la Universidad Carlos III y la Fundación Telefónica,
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/MU/digital/estilitas1.htm>

RIEGO, Bernardo y VEGA, Carmelo

(1994): *Fotografía y métodos históricos: dos textos para un debate*, Santander, Edita Aula de Fotografía de la Universidad de Cantabria y Aula de Fotografía de la Universidad de La Laguna.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan

(1998): "La reconstrucción del acontecimiento histórico a través de los medios de comunicación", en Díaz Barrado, Mario P., (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Salamanca, Edita el Instituto de Ciencias de la Educación y la Universidad de Extremadura, pp. 109-120.

SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel

(1999): *El universo de la fotografía. Prensa, edición, documentación*, Madrid Espasa Calpe.

SONTAG, Susan

(1996): *Sobre la fotografía*, Barcelona, Editorial Edhasa.

SOUGEZ, Marie-Loup y PÉREZ GALLARDO, Helena

(2003): *Diccionario de historia de la fotografía*, Madrid, Ediciones Cátedra.

LA FOTOGRAFÍA COMO FUENTE DE ESTUDIO HISTÓRICO. LAS MUJERES DE MADRID (1936-1939)

Beatriz de las Heras Herrero
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

La fotografía resulta un soporte de memoria fundamental para desarrollar estudios explicativos históricos, trascendiendo la faceta de mera ilustración para desarrollar una vertiente histórico-cultural. Como fuente compleja que es, resulta necesario que el historiador se enfrente a su análisis teniendo en cuenta todos los prismas posibles, para así descubrir información que, en un principio, podría aparecer velada.

Este análisis pormenorizado de la fotografía se hace más necesario si el objeto retratado por estas *huellas visuales* se toma durante un período de conflicto bélico (sobretudo a partir de los años treinta, momento en el que la fotografía alcanza la madurez como soporte transmisor de mensajes informativos por el desarrollo de la tecnología en cámaras y películas), pues la imagen fotográfica se convierte en el instrumento más eficiente para mostrar al mundo aquello que se quiere mostrar gracias a su poder evocativo y codificado.

En este caso, el objetivo de la comunicación es analizar la imagen fotográfica de las mujeres que vivieron en Madrid la Guerra Civil. El conflicto surgido en España entre 1936 y 1939 supuso una modificación en la tradicional distinción de los roles de género, ya que la llamada a filas de los varones obligó a las mujeres a copar los puestos que ellos dejaban vacantes. La disolución de la figura masculina en la retaguardia de Madrid modificó el funcionamiento de la mujer como ciudadana en el espacio público y privado, obligándola a ocupar un lugar antes impensable: como políticas o dirigentes sindicales, como responsables de la industria de guerra y del buen funcionamiento de la ciudad, y como pilar de sus familias.

Esta investigación será conducida a través de los documentos visuales que se conservan en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Nuestro punto de partida será considerar la fotografía como una fuente de interpretación

histórica de gran valor creadora de un discurso histórico propio no lineal que obliga al historiador a ver y *a volver a ver*, cargando al instante fotográfico de memoria histórica.

El Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional

Para realizar un concienzudo análisis de un conjunto fotográfico resulta imprescindible el estudio del fondo en el que se conserva. Nuestra propuesta es emplear los documentos visuales que se encuentran en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional, que está compuesto por cuarenta y cuatro mil fotografías clasificadas por asignación geográfica (tituladas y alfabetizadas por provincias) o temática, que se conservan en cajas y carpetas.

A pesar de la intensa labor realizada por Pedro Ignacio Díaz Opacio e Isabel Ortega, la colección ni está totalmente clasificada ni posee una estructura definitiva, debido, fundamentalmente, a la complejidad de trabajar con un fondo que se ha conformado a través del tiempo en distintas acciones recopilatorias llevadas a cabo durante y tras la guerra.

El origen del fondo es la *Sección de la Guerra Civil Española* del Ministerio de Información y Turismo creada en 1965 y que recogía las fotografías de la *Subsecretaría de Educación Popular* (matriz de la colección) y de los archivos fotográficos que se encontraban en delegaciones o secciones de los distintos órganos del aparato estatal. En 1980, tras la disolución del Ministerio, la colección llegó a la Biblioteca Nacional y seis años después se integró con el resto del fondo fotográfico de la institución.

El historiador se encuentra con varios escollos a la hora de laborar con este material fotográfico. A la dificultad de trabajar con un fondo disperso debemos sumar otras complicaciones: se trata de un conjunto con un nivel identificativo incompleto que obliga al investigador a consultar de manera exhaustiva todas las carpetas y cajas, y en el que resulta complicado establecer los criterios de originalidad debido a que el treinta por ciento de las fotografías son copias que se realizaron hasta finales de los años cincuenta.

En el fondo existe un total de cuatro cajas que se señalan en el catálogo como contenedoras de fotografías tomadas en la provincia de Madrid: Caja nº.57, Caja nº.60, Caja nº.61 y Caja nº.109. Estas componen un grueso de mil quinientas sesenta y dos fotografías, a las que hay que sumar otras que están ordenadas en dos cajas sin inventariar: Caja nº.58 y

Caja nº. 93 Bis. Al margen de la colección catalogada en estas cajas, existe otro conjunto de fotografías que rescata la memoria visual del Madrid de la Guerra (como las que se conservan en la Caja nº.40 en la que se encuentran asuntos varios sin identificar) o en las carpetas sueltas que están ordenadas por categorías temáticas. De entre el total, alguna rescata las huellas visuales de los distintos modelos de mujer que se fotografiaron en Madrid durante la Guerra Civil Española, como las dedicadas a los bombardeos y destrozos realizados en las calles de la ciudad, distintas escenas callejeras que incluyen las protagonizadas por la mujer antifascista, evacuaciones y movimientos por la ciudad, etcétera.

A continuación presentamos una tabla en la que se concretan las cajas y carpetas, inventariadas y sin inventariar, que conservan estas fotografías:

Cajas

Caja	Sobre	Nº fotos	Contenido
57	9	25	Escenas de guerra
57	10	28	Madrid. Calles bombardeadas y barrio de Argüelles
57	12	20	Madrid. Calles bombardeadas II. De la H a la M
57	19	12	Madrid. La vida en la calles
57	21	9	Escenas de evacuación de lugares próximos al frente
57	22	8	Madrid. Guardería infantil
57	26	11	Madrid. Varios
60	4	11	Casa de Campo
61	3	27	Carabanchel (Madrid). Vista del pueblo y del frente
109	3	3	Madrid. Barrio de Entrevías, casas bombardeadas
109	4	14	Madrid. Barrio de Tetuán de las Victorias, casas bombardeadas
109	32	1	Madrid. Calle Hortaleza, casas bombardeadas
109	38	2	Madrid. Calle del Marqués de Santa Ana, casas bombardeadas
109	42	8	Madrid. Calle Mendizábal, casas bombardeadas
109	54	3	Madrid. Casas bombardeadas en diferentes calles
93 Bis	12	32	Mujeres trabajando
93 Bis	Sueltas	127	Varias

Carpetas:

Carpeta	Nº fotos	Contenido
24	23	Socorro Rojo. Propagandísticas femeninas. Congreso de las Juventudes (S. Carrillo). Conferencia Nacional de Mujeres
43	37	Representaciones teatrales
78	138	Madrid. Bombardeos en pueblos. Protección y bombardeo de fuentes y esculturas
79	106	Madrid. Bombardeos en distintos lugares de la capital
80	153	Madrid. Destrozos hechos en las calles y casas por la aviación
81	193	Madrid. Destrozos ocasionados por los bombardeos en las calles y plazas
82	71	Madrid. Bombardeos. Propaganda republicana sobre la guerra en Madrid (contiene hojas con fotografías impresas)
101	57	Madrid. Escenas callejeras
154	34	Madrid. Efectos de los bombardeos. Protección de las fuentes y monumentos

208	18	La mujer en el trabajo
209	99	Evacuaciones en diversas ciudades
242	20	Salida de presos de la Cárcel Modelo de Madrid
249	54	Retratos de mujeres. Actividades de la mujer antifascista en la retaguardia
267	34	El Metro de Madrid utilizado como refugio
288	14	Barcelona-. 1ª Congreso Nacional de la Mujer. Madrid. Conferencias de jóvenes madrileñas en el Ateneo

Un total de ciento veintiún fotografías del *Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española* de la Biblioteca Nacional retratan, de una manera directa, la actividad de la mujer de Madrid durante la contienda, ya sea en su faceta de madre y ama de casa, como en la de voluntaria en la vanguardia, trabajadora de la industria de guerra, o en su papel de política, sindicalista o de miliciana en el frente. Fotografías que se distribuyen de la siguiente manera: cuarenta retratan a la *mujer sublime*, tres rescatan la imagen de la *miliciana*, once a la *político-sindicalista*, y sesenta y siete corresponden a la imagen de la *mujer de costumbres*. La mayoría de las fotografías o no están selladas por ninguna casa de fotografía (exactamente cuarenta y ocho) o están tomadas por fotógrafos que trabajaron en la ciudad entre julio de 1936 y marzo de 1939 (cuarenta y tres fotografías). El resto, veintiuna imágenes, están sellada por alguna institución oficial de Madrid, que según estos datos mostraron menos interés en mantener sostenido en el tiempo, a través del *clic* de una cámara fotográfica, el papel desempeñado por las mujeres durante este período de la historia.

Las mujeres de Madrid a través de su imagen fotográfica (1936-1939)

Antes de iniciar el recorrido visual por los prototipos de mujer que se fotografiaron durante la Guerra Civil Española en la ciudad de Madrid, es necesario hacer mención a dos cuestiones básicas.

La primera se refiere al hecho de que tanto la propaganda republicana como la que apoyaba a las fuerzas sublevadas mostraron dos visiones diferentes de las consecuencias del alzamiento militar del 17 de Julio de 1936 que derivó en el conflicto fratricida. Mientras que las fotografías tomadas en las ciudades republicanas incidían en la anormalidad de la vida cotidiana tras esa fecha, las tomadas en la retaguardia de las ciudades que quedaron bajo el dominio de las autoridades responsables de la sublevación lo hacían en la normalidad de la situación.

Pongamos un ejemplo visual extraído del *Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española* de la Biblioteca Nacional. Las dos imágenes seleccionadas muestran una misma

acción: mujeres que hacen la compra en un mercado de una ciudad. Sin embargo, la realidad fotografiada es completamente diferente.

La primera fotografía está tomada Madrid. Es un trabajo anónimo y que no aparece sellado por ninguna institución política o sindical, en el que observamos un grupo de mujeres y un niño ante un conjunto de hierros calcinados.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Carpeta 77

A través de la fotografía observamos dos asuntos fundamentales para entender esta actividad en la ciudad de Madrid. En primer lugar, muestra la anormalidad de la adquisición de víveres a la que tuvieron que enfrentarse las mujeres que intentaron sobrevivir a la capital de la resistencia, y, en segundo lugar, los peligros a los que estaban expuestas. Los hierros retorcidos, que aparecen en segundo plano pero que centran la atención del que observa la imagen, corresponden al esqueleto completamente calcinado del Mercado de El Carmen, que fue objeto del ataque aéreo de la aviación facciosa. Según se cuenta en las crónicas de la época, muchas mujeres mantenían su posición en las colas a pesar de los continuos bombardeos: “Mi madre recordaba con orgullo después de pasada la guerra, cómo un día, estando en una cola comenzaron a bombardear y ella aguantó a pie firme mientras muchas personas abandonaron el puesto, de este modo ella logró llegar muy pronto al comercio y comprar los víveres que ese día repartían”¹.

Por otro lado, la fotografía es testigo de una de las imágenes más repetidas durante la Guerra Civil Española: las famosas colas que se organizaban ante las puertas de las tiendas

¹GUTIÉRREZ RUEDA, C. y L.: *El hambre en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Ediciones La Librería, 2003, p. 51

de comestibles de Madrid y que pronto se convirtieron en una de las lacras sociales a las que los distintos poderes políticos de la ciudad intentaron poner freno. A pesar de todas las medidas tomadas por las autoridades (a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de 1937 se prohibió ir a los locales comerciales de la ciudad antes de la hora de apertura y se estableció un sistema de números), el fenómeno de las colas no acabó hasta el final de la contienda.

La segunda fotografía está tomada en la ciudad de Burgos. Se trata de un trabajo sellado por el Ministerio del Interior, y en cuyo reverso ya se hace mención a la supuesta normalidad que existía y que se quiso vender a través de las imágenes controladas por las autoridades sublevadas: “Puestos del mercado en el que puede verse la abundancia de fruta, etcétera.”.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Burgos, Carpeta 74, Sobre 4

A pesar de que las dos fotografías muestran una misma realidad tomada en dos espacios de la España dividida, la imagen que se quería transmitir no es la misma. La estampa de anormalidad de la vida cotidiana de las fotografías tomadas en Madrid incide en la atrocidad que supuso para los civiles la sublevación de julio, mientras que la imagen de normalidad que plasman las fotografías tomadas en Burgos afianza la idea de quienes vieron en esta sublevación la única manera de salvar España de los peligros que acechaban tras las elecciones del 16 de febrero de 1936.

La segunda cuestión que debemos tener en cuenta es que, a pesar de que las autoridades republicanas ejercieron un férreo control sobre lo que se fotografiaba en Madrid, podemos observar las distintas *miradas* que los fotógrafos tenía sobre una misma realidad. Pongamos

un ejemplo visual rescatado del Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española que se conserva en la Biblioteca Nacional. En principio, estas dos imágenes que se presentan muestran una misma acción: mujeres que, tras el bombardeo de sus hogares por parte de la aviación enemiga, regresan a sus casas. Sin embargo, el enfoque es diferente. Mientras la fotografía de la izquierda (sellada por el Servicio Fotográfico del Servicio de Propaganda del Ministerio de Exteriores) retrata a una mujer abatida sobre las ruinas del barrio de Tetuán de las Victorias, la fotografía de la derecha (sellada por la casa barcelonesa P. Luis Torrents) lo hace mostrando una actitud diferente de un grupo de mujeres y niños ante ese mismo hecho. En esta imagen el grupo no se sientan a contemplar el resultado de los proyectiles lanzados por la aviación facciosa, sino que intenta recuperar aquellos enseres que pueden ser útiles en su nueva residencia.



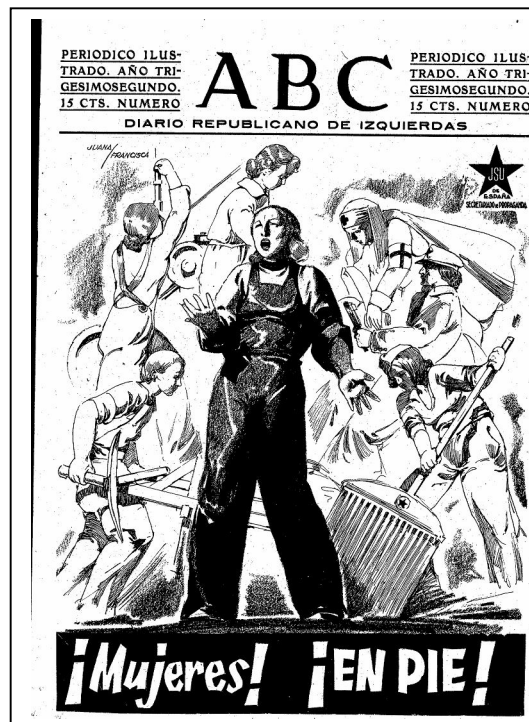
Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Carpeta 78, Sobre 3

Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Carpeta 81

Si ampliamos el estudio al conjunto de imágenes que se conservan en el fondo, podemos observar como la totalidad de fotografías de madrileñas que están selladas por los fotógrafos *oficiales* (entendiendo por *oficial* aquel que trabajó para una institución política o sindical) responde al prototipo de mujer pasiva, víctima de lo que ocurre, mientras que las fotografías tomadas por los fotógrafos *oficiosos* (aquellos que trabajaron para las distintas casas de fotografía de Madrid y de otras localidades) muestran la imagen de una mujer combativa que luchó contra la sublevación desde la retaguardia.

Podemos deducir que en la primera de las imágenes, la tomada por Servicio Fotográfico del Servicio de Propaganda del Ministerio de Exteriores, el fotógrafo responsable del trabajo tenía marcada la necesidad de mostrar una parcela de esa realidad: la angustia de una mujer que lo había perdido todo. El motivo podría ser el siguiente: la imagen de la mujer de costumbres abatida, que se retrataba en carteles, documentales y fotografías tomadas por las autoridades antifascistas, resultaba más exportable para mostrar al mundo las siniestras consecuencias de la sublevación militar, que la imagen de una mujer que intentó acomodarse a las exigencias impuestas tras el estallido del conflicto.

Una vez que hemos apuntado estas dos cuestiones, es el momento de ahondar en la imagen de la mujer que se ha sostenido en el tiempo gracias al soporte bidimensional de la fotografía, y lo haremos a través de una imagen publicada en la portada del diario ABC el 13 de noviembre de 1936 en la que se distinguen, claramente, los tres prototipos de mujer que compartieron espacio en la ciudad de Madrid bajo tres misiones diferentes: la mujer tradicional, la mujer sublime y la mujer antifascista².



ABC, 13/11/1936

² IGLESIAS RODRÍGUEZ, G.: “Derechos y deberes de las mujeres durante la Guerra Civil española: los hombres al frente, las mujeres en la retaguardia”, en *Las Mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos*, Actas. Salamanca, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989, pp. 109-117

1. La mujer antifascista

Queda representada por la figura central de la portada de ABC: la mujer que, vestida con el mono de trabajo, parece dirigirse a un auditorio con fuerza y convencida de su discurso. En este caso, estaríamos hablando de uno de los dos tipos de mujer antifascista: la político-sindicalista, aquella que luchó contra el fascismo desde la retaguardia.

Pongamos un ejemplo visual extraído del Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional.



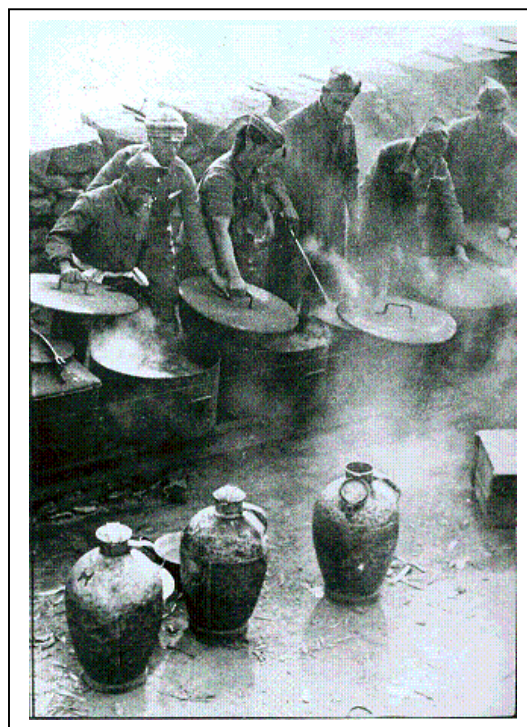
Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Carpeta 24

Se trata de un trabajo de la casa de fotografía barcelonesa P. Luís Torrents que recoge la felicitación de un grupo de mujeres a otra que, subida en la parte trasera de una camioneta, acaba de dar un discurso callejero. La admiración que despertó la labor de este prototipo de mujer queda reflejada en el anverso de la imagen, en el que se lee la siguiente leyenda mecanografiada por el fotógrafo: “Mítines relámpago en las calles madrileñas. Una oradora, después de su intervención es felicitada por el público congregado a su alrededor”.

Existe un segundo tipo de mujer antifascista: la miliciana, aquella responsable de la lucha contra el fascismo desde la vanguardia. El frente de Madrid no fue el más defendido por mujeres, aunque sí conocemos que el 5º Regimiento dispuso de un grupo de milicianas, sobretodo en los primeros momentos de la guerra. De hecho, fueron una minoría que como

grupo “no constituyó un nuevo modelo de mujer asociada con la resistencia antifascista”³, entre otras cosas porque durante el transcurso de la guerra no se dispuso ninguna política oficial de alistamiento femenino⁴ y porque a partir de octubre de 1936 se popularizó la consigna “Hombres al frente, Mujeres a la retaguardia”, lema que se convirtió en obligación con la creación del Ejército Popular.

Por otro lado, salvo contadas excepciones⁵, la mayoría de mujeres que lucharon contra el enemigo desde el frente se responsabilizó de las labores de soporte, reproduciendo los tradicionales roles de género: se dedicaron a la cocina, limpieza, higiene y enfermería, tal y como puede verse en la siguiente fotografía extraída del fondo que trabajamos.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 58, Sobre 11

³ NASH, M.. “La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista”, en *Las Mujeres y la Guerra Civil Española. III Jornadas de estudios monográficos, Actas.* Salamanca, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujeres. Ministerio de Cultura. Dirección de los Archivos Estatales, 1989, p. 98

⁴ Existe alguna excepción en este sentido, como el llamamiento que realizó el Secretario del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), Artur Cussó, durante los primeros días de guerra con la intención de crear una milicia femenina, o la creación de un batallón de mujeres milicianas en el mes de agosto de 1936 de Barcelona, Sabadell y Mataró que actuó en la defensa de Mallorca.

⁵ Entre las madrileñas más conocidas destacan nombres como los de Angelita Martínez, asaltante del Cuartel de la Montaña, Consuelo Martín, que fue herida en el frente de Somosierra, Margarita Fuente, responsable de dirigir el grupo Femenino de Investigación o Anita Carrillo, coordinadora política del Batallón México.

Corresponde, de nuevo, a un trabajo del fotógrafo P. Luís Torrents en el que retrata un grupo de milicianos en plena preparación del almuerzo en el frente. Entre las seis figuras fotografiadas distinguimos una mujer en el centro de la imagen.

En el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional, sólo se han conservado otras dos fotografías que muestran la actividad de las mujeres en acciones bélicas, y se trata de trabajos claramente posados. En una de ellas se muestra un grupo de hombres, a una mujer y a un niño en la cornisa del Cuartel de la Montaña tras abortar el intento de sublevación en julio de 1936, y en la segunda se retrata a dos mujeres en el frente de la Casa de Campo posando con un arma.

Intentando buscar una explicación al por qué de la falta de registros visuales que se conservan en el fondo que estudiamos, podemos establecer dos: que no interesara demasiado la actividad de las mujeres en su faceta de antifascistas activas o que la mayoría de las fotografías que recuperan la labor de estas mujeres, y que se realizaron bajo la dirección de las autoridades, se destruyera antes de caer en manos del enemigo (recordemos que el fondo se fue conformando a través de las distintas acciones recopilatorias llevadas a cabo por los responsables de propaganda del ejército sublevado). Ambas explicaciones tendrían sentido, aunque nos inclinamos a pensar que es la segunda la más acertada, puesto que, aunque conocemos que la labor de la miliciana en la vanguardia fue prohibida desde finales de 1936 y, por tanto, carecería de todo interés conservar imágenes de esa realidad, sí existió un apoyo por parte de las autoridades a la labor desempeñada por las mujeres que dedicaron su tiempo a luchar contra el fascismo a través de la palabra, a través de su actividad política o sindical en las calles de Madrid, y, en este caso, tampoco se conservan demasiados registros visuales, concretamente once fotografías.

2. La mujer sublime

Queda representada por varias figuras de la portada del periódico ABC: la que porta un arado, la que barre con una gran escoba, la conductora, la enfermera o la trabajadora de un taller. Fue la mujer capaz de combinar sus tareas como ama de casa con la actividad laboral, primero como voluntaria y a partir del otoño de 1937 como asalariada, cuando el Gobierno de la República firmó un decreto que reglaba la incorporación de las mujeres a la industria de guerra.

La mujer sublime es retratada en su trabajo de tres maneras diferentes: como voluntaria, como trabajadora en talleres e industrias de la ciudad, y como responsable del funcionamiento de los servicios.

Del grueso de fotografías que muestran la labor de la mujer sublime y que se conservan en el fondo analizado, veintitrés rescatan la actividad de la voluntaria responsable de desempeñar labores asistenciales. Pongamos un ejemplo visual.



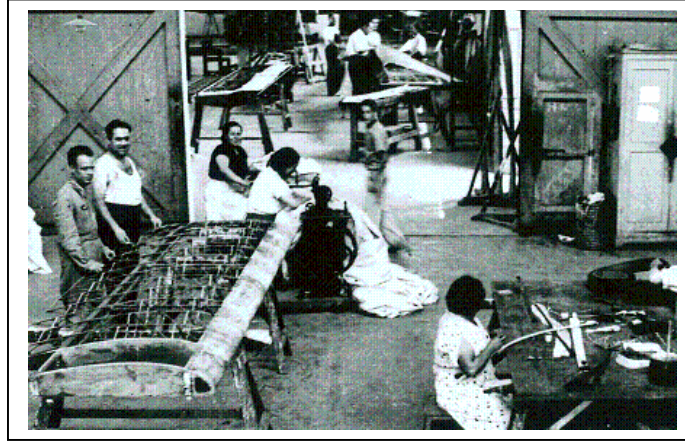
Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Carpeta 242

Se trata de una fotografía sellada por la Sección de Prensa Extranjera del Gabinete Fotográfico del Ministerio de Estado y muestra una de las escenas más fotografiadas en el Madrid de la guerra: mujeres cosiendo y tejiendo en grupo para enviar al frente, hospitales y albergues de la ciudad algo de ropa. Esta actividad se realizaba tras los continuos llamamientos de las autoridades políticas y sindicales a través de los mensajes radiados, los carteles que se colgaban en los muros de la ciudad o la prensa escrita, como en un artículo publicado en el diario ABC, el 1 de septiembre de 1936, bajo el título “En una semana las madrileña deben hacer cien mil jerseys”⁶.

La segunda actividad realizada por la mujer sublime, y que fue retratada por los fotógrafos, es la correspondiente a su laburo en talleres o industrias de guerra, ya fuera en empresas dedicadas al abastecimiento (como las panificadoras o fábricas de algodón) o en empresas responsables de la elaboración de material de guerra, como las de armamento. Diez fotografías (cinco anónimas, una sellada por Antifafot Madrid. Laboratorio y Agencia Fotográfica del Partido Comunista y cuatro firmadas por el fotógrafo P. Luis Torrents) que se

⁶ “(...) Y nunca se presentará ocasión más propicia que ahora. ¿No hay en Madrid cien mil mujeres que, en una semana, puedan confeccionar un jersey de abrigo cada una?. Con buena lana y punto apretado, haciéndolos de talla amplia, el gasto, por prenda, se elevaría a unas veinte pesetas, siendo una contribución de dos millones de pesetas que las madrileñas pagarían gustosas a quienes con el tributo de su sangre aseguran la libertad de la Patria”.

conservan en la Biblioteca Nacional tienen como objeto retratar esta actividad. La mayoría de las imágenes rescatan no solo el trabajo de mujeres en las industrias de la ciudad, sino la imagen de colaboración existente entre hombres y mujeres que se incorporaban a esta nueva tarea, como se puede observar la siguiente fotografía.



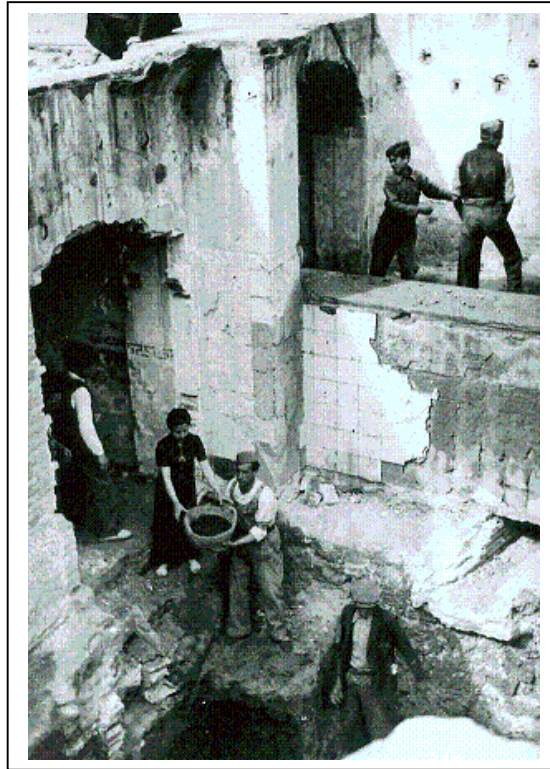
Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 93 Bis, Sobre 12

Se trata de un trabajo anónimo que recoge la labor desempeñada por los trabajadores en una fábrica de montaje de aeroplanos. Esta imagen de estrecha colaboración fue objeto de la propaganda republicana, no solo a través de las fotografías sino también de los documentales de guerra y de la cartelística. Por un lado demostraba la incorporación de la mujer a la industria y, por otro, el marco de cooperación entre hombres y mujeres, imagen que anulaba las críticas que algunos trabajadores de la ciudad lanzaban por considerar que la incorporación de la mujer al trabajo supondría que ellos quedarán sin sus puestos tras la guerra.

La tercera actividad de la mujer sublime era la de responsabilizarse del buen funcionamiento de los servicios que debía ofrecer Madrid, como el mantenimiento y la limpieza de las vías, la conducción de los transportes públicos de la ciudad, la administración de las instituciones oficiales, etcétera. Existe en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional un total de siete fotografías que rescatan esta labor desempeñada por las mujeres: tres de ellas son anónimas y cuatro son obra de la cámara de P. Luis Torrents y de la casa Foto Redondo.

Una de las actividades (relacionadas con esta tercera faceta) más complejas que se realizaron en el Madrid de la Guerra Civil tiene que ver con las labores de desescombros de todos aquellos edificios que fueron dañados como consecuencia de los bombardeos que

sufrió la ciudad. Las mujeres no se quedaron atrás en esta tarea y como muestra localizamos en el fondo dos fotografías que así lo certifican, como este trabajo de la casa barcelonesa Foto Redondo, en cuyo reverso se puede leer: “Trabajo voluntario de desescombro”.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 93 Bis, Sobre 12

Esta fotografía resulta muy interesante por ser un ejemplo visual de la experiencia vivida en la ciudad de Madrid durante los novecientos ochenta y tres días de conflicto bélico: la colaboración en la retaguardia de los ciudadanos de la capital, sin hacer distinciones de sexo o edad. En la imagen se pueden distinguir a varios hombres, una mujer y un niño trabajando en cadena para borrar las huellas de destrucción de la aviación enemiga.

3. La mujer de costumbres

En la portada de ABC queda representada por una figura, la que aparece tras la mujer antifascista con un delantal y que simula estar cocinando. Es la mujer responsable del cuidado del hogar y, específicamente, de la alimentación de la familia, un tema nada baladí si tenemos en cuenta que esta actividad podía llevar hasta doce horas de espera ante la puerta de alguna tienda de comestibles de la ciudad.

Entre las fotografías que se conservan en el Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional, el mayor número de imágenes que recuperan la actividad

de las mujeres de Madrid corresponde al prototipo de *mujer de costumbres*: un total de sesenta y siete documentos que ofrecen un testimonio gráfico de su trabajo en una triple faceta: como ama de casa (cuarenta y cinco fotografías), como madre (trece fotografías) y como abastecedora (nueve fotografías).

El retrato de la labor desempeñada por la *mujer de costumbres* en Madrid resulta el caso más interesante desde el punto de vista de la producción fotográfica que se conserva en la Biblioteca Nacional, puesto que, como ya comentamos, existe una diferenciación clara de perspectiva entre las fotografías tomadas por los fotógrafos *oficiales* (que muestran la imagen de una mujer desvalida ante los bombardeos que sufre la ciudad) y las realizadas por los fotógrafos *oficiosos* (que retratan la imagen de una mujer que, a pesar de las dificultades, intenta sobreponerse mostrando una postura activa ante el conflicto).

El corpus de fotografías tomadas por los fotógrafos que trabajaron para las instituciones oficiales durante la contienda (y que no reflejan el prototipo de *mujer antifascista* o el de *mujer sublime*) gira en torno a dos ejes de representación. El primero corresponde al que retrata la mujer tradicional como víctima directa de las atrocidades de los sublevados, tal y como se puede ver en esta fotografía



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 109, Sobre 4

Se trata de un trabajo sellado por Antifafot Madrid. Laboratorio y Agencia Fotográfica del Partido Comunista, en el que se muestra el resultado de un bombardeo sobre el barrio de Tetuán el día 16 de diciembre de 1936 (tal y como se indica en el reverso de la imagen): una mujer encamada que se recupera de sus heridas.

El segundo eje de representación muestra a la mujer tradicional como objeto de salvación por parte de las autoridades antifascistas que, ante los ataques de los sublevados, se afanan por poner a salvo a estas mujeres desvalidas. Es en este bloque de representación en el que podríamos incluir las imágenes de mujeres siendo evacuadas de la ciudad, como muestra la siguiente fotografía.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 57, Sobre 21

Se trata de una imagen sellada, como en el caso anterior, por la misma agencia fotográfica del Partido Comunista. La organización de la evacuación a gran escala de mujeres y niños fue objeto continuo de la propaganda republicana con el objetivo de mostrar el esfuerzo de las instituciones de Madrid por proteger a la población civil y así reparar la imagen internacional de la República, muy dañada durante las primeras semanas de contienda.

Por el contrario, las fotografías realizadas por los fotógrafos *oficiosos* y que rescatan la labor de la mujer tradicional muestran una imagen distinta: ya no se retrata una mujer víctima que sufre de manera pasiva la violencia de la guerra hasta que es salvada por las autoridades madrileñas, sino que se muestra la imagen de un sujeto activo de la retaguardia de Madrid sustentador de la economía familiar y responsable del “bienestar” de su “hogar”.

La mayoría de las fotografías que rescatan la imagen de la mujer de costumbres se centra en su faceta de ama de casa, desempeñando tareas que hasta ese momento formaban parte del espacio privado del hogar y que tras el estallido de la Guerra Civil se realizaron en las calles de la ciudad, en lugares abiertos que permitían a las mujeres vigilar el espacio aéreo de Madrid, y estar alerta de los posibles bombardeos. Por otro lado, estas tareas dejaban de ser actividades individuales para convertirse en labores llevadas a cabo de manera colectiva junto a otras mujeres de la familia o con las que compartían un mismo espacio habitable. Por primera vez, estas actividades se retratan como una imagen más de Madrid, del escenario bélico de la ciudad, tal y como puede verse en la siguiente fotografía: un trabajo anónimo en el que se muestra como un grupo de mujeres acompañadas por sus hijos se dedican a realizar labores de costura en una calle de la capital.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 57, Sobre 19

Esta imagen nos sirve para enlazar con la segunda faceta de la *mujer de costumbres*: la mujer como madre, como única responsable de unos hijos que, en su mayoría, ven desdibujada la figura paterna como consecuencia de la movilización de los hombres al frente. Muchas de las fotografías que se conservan en la Biblioteca Nacional y que rescatan la imagen de la actividad desempeñada por las mujeres de Madrid nos muestran como a su alrededor aparece la figura de un niño, exaltando su imagen maternal.

La tercera faceta que se puede distinguir de la *mujer de costumbres* es la de abastecedora, como responsable de la subsistencia de la familia que queda a su cargo. Son numerosas las fotografías que retratan a las mujeres recogiendo por las calles de Madrid todo tipo de objetos que les pudieran servir para llevar una vida más cómoda en sus nuevos hogares, como la escena que se retrata en esta fotografía extraída del Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional.



Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional. Madrid, Caja 57, Sobre 19

Esta imagen fue tomada por el fotógrafo Baldomero Hijo y muestra a una mujer que, rodeada de sus hijos, hace leña de una pieza de madera. De nuevo la imagen de la *mujer de costumbres* asociada a la maternidad.

Conclusión

Esta comunicación pretendía mostrar, a modo de apunte, la realidad de unas mujeres que pasaron a la historia por ser sujetos pasivos de la guerra, por ser el objeto de preocupación de los defensores de la República debido a su fragilidad. Podríamos decir que la imagen de la mujer abatida que se mostraba en carteles, documentales y fotografías, era más exportable para mostrar al mundo las consecuencias siniestras de la sublevación militar que la imagen de una mujer que, aunque superada por los acontecimientos, no dudó en hacerse responsable del bienestar familiar y de adaptarse lo mejor posible a la nueva situación.

Este doble juego entre la realidad y lo que se quería representar queda demostrado en las primeras fotografías que hemos trabajado en esta breve reflexión. Ante un mismo

hecho, el derrumbe de una casa tras el bombardeo de la aviación facciosa, los fotógrafos *oficiales* retrataron la imagen patética de una mujer rota que sobre las ruinas de su hogar cogía a su hijo en brazos. Mientras, los fotógrafos *oficiosos* captaron una reacción muy distinta de las mujeres: debían rescatar todos los enseres que pudieran ser útiles en las nuevas circunstancias. Es decir, mientras las fotografías realizadas por los servicios de propaganda de los poderes políticos y sindicales retrataron la *mujer-víctima*, las fotografías realizadas por las casas de fotografía particulares retrataron la *mujer-superviviente*.

Una vez explicada esta hipótesis, punto de arranque de nuestra reflexión, hemos escogido una serie de fotografías del Fondo Fotográfico de la Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional que nos ha permitido rescatar del pasado la imagen de los tres prototipos de mujer que sobrevivieron en la ciudad: la mujer antifascista, la mujer sublime y la mujer de costumbres.

Bibliografía

- ABELLA, R.: La vida cotidiana durante la guerra civil. La España republicana, Barcelona, Planeta Historia y Sociedad, 2004
- BRISSET, D.: Fotos y Cultura. Usos expresivos de las Imágenes Fotográficas, Málaga, Textos Mínimos, 1985
- BURKE, P.: Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico, Barcelona, Crítica, 2001
- DUBOIS, P.: El acto fotográfico. De la representación a la Recepción, Barcelona, Paidós Comunicación, 2002
- FRASER, R.: Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil Española, Barcelona, Crítica, 2001
- FREUND, G.: La fotografía como documento social, Barcelona, Fotografía, 1993
- KURTZ, G y ORTEGA, I.: 150 años de Fotografía en la Biblioteca Nacional. Guía inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional, Madrid, Ediciones El Viso, 1989
- SÁNCHEZ VIGIL, J.M: El universo de la Fotografía. Prensa, Edición y documentación, Madrid, Espasa, 1999

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LAS CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1898, EN LA MANCHA.

Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.

1. Las crisis de subsistencias en el siglo XIX.

Las crisis de subsistencias se repetirán de forma constante a lo largo del siglo XIX, sumando hasta un total de doce, con una periodicidad que oscilará entre los tres y los doce años de intervalo, aunque lo más corriente era que transcurriera una década entre una y otra. Las sucesivas crisis tendrán lugar en los siguientes años: 1804, 1812, 1817, 1823-25, 1837, 1847, 1856-7, 1867-68, 1879, 1882, 1887 y finalmente 1898, que es sobre la que vamos a tratar en este trabajo.

El principal desencadenante de este tipo de crisis era la escasez de trigo, lo cual repercutía directamente en la subida del pan, alimento básico en una sociedad arcaica como era la española del siglo XIX.

Las causas de estas crisis habría que dividir las en circunstanciales, como eran las malas cosechas, provocadas por unas condiciones climáticas adversas, a las que se sumaban las plagas, entre las que destacaba la langosta por su virulencia. A estas causas debemos sumar otras más profundas y estructurales, entre las que debemos citar el atraso de nuestra agricultura, tanto tecnológico como en los sistemas de cultivos, con unos bajos rendimientos que impedían la acumulación de reservas y excedentes¹. A ello hay que añadir unos sistemas de transporte arcaicos y lentos, que aunque mejoraron algo con la expansión del ferrocarril, se veían claramente perjudicados por la orografía del terreno. Todo ello, provocaba que las medidas que se podían tomar para solucionar estas crisis, como la importación de grano y su rápida distribución por las zonas más afectadas, fueran caras, lentas e inoperantes.

En las provincias manchegas, las causas que incidían en las crisis de subsistencias eran las mismas que afectaban al conjunto del país. Un ejemplo de ello, lo encontramos en el estudio realizado por Rafael Villena, de la crisis de 1867, y en el que señala tres factores como los desencadenantes de la subida del precio de los cereales: las malas cosechas, la falta de reservas y la especulación². Sin embargo, no hay que olvidar que en esta zona, en el último

¹ TORTELLA, G.: El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza Ed., 1994, pág. 29.

² VILLENAS ESPINOSA, R.: El Sexenio Democrático en la España rural. Ciudad Real (1868-1874), Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2005, pág. 208.

tercio del siglo XIX, se produjo un importante cambio sobre las especies que se cultivaban, ya que la vid fue comiéndole terreno a los cereales, en unos momentos en que los agricultores vieron que este tipo de cultivo era más rentable y que había terrenos dedicados al cereal que proporcionarían más riqueza si se destinaban al cultivo de la vid.

Las consecuencias de todo ello, son fácilmente identificables: escasez de alimentos, hambrunas, aumento del paro y de las enfermedades, inestabilidad social y en suma caída demográfica. Esto afectaba sobre todo a las clases más modestas, entre las que se incluían los jornaleros, pequeños agricultores y proletariado. Pero sobre todo, las primeras afectadas eran las mujeres, que a fin de cuentas eran las que iban a comprar para alimentar a sus familias, debiendo superar toda una serie de factores negativos, como eran la disminución de ingresos y la fuerte subida en los precios de los alimentos básicos. Por ello, cuando las crisis afecten de forma directa al bolsillo, serán las mujeres las que se pondrán al frente de las protestas contra la escasez y la especulación.

2. La incidencia de la crisis de subsistencias de mayo de 1898 en España.

La crisis de subsistencias de mayo de 1898, tiene unos factores característicos, que la diferencian claramente de las precedentes. A los anteriormente citados, hay que sumar otros, que están claramente provocados por el conflicto de Cuba. El enorme esfuerzo económico que tuvo que realizar España, para sufragar la guerra en la isla, agravado por la entrada de Estados Unidos en la misma, provocará una fuerte bajada de la peseta y la aparición de síntomas de pánico financiero³. La escasez de trigo, unida a la actuación de los especuladores, no hará sino completar las causas económicas del conflicto.

Pero en este caso, hay elementos ajenos a la economía, que afectarán de manera importante a las protestas. Los continuos envíos de soldados hacia las colonias de Ultramar, muchos de los cuales no volverán, creaban una fuerte incertidumbre entre las clases populares, de las que salían dichos reclutas. La injusticia que suponía la existencia de la redención en metálico o la sustitución, métodos a los que recurrían las clases acomodadas para no enviar sus hijos al frente, irá creando un fuerte rechazo al reclutamiento, en amplios sectores de la sociedad.

Este descontento, apaciguado al comienzo de la guerra, con las incendiarias proclamas que recurrían al patriotismo, estallará cuando éstas se vean claramente desmontadas con la primera y amplia derrota, que tiene lugar el 1 de mayo de 1898: la total destrucción de la flota del almirante Montojo, en el combate de Cavite, por la escuadra norteamericana.

³ MARIMON, A.: La crisis de 1898, Barcelona, Editorial Ariel, 1998, pág. 53.

En ese momento, las clases populares, y sobre todo las mujeres, que habían soportado los mayores sacrificios, viendo cómo sus hijos morían en la guerra y que cada vez era más difícil adquirir un producto de primera necesidad, como era el pan, descubrieron que las llamadas al patriotismo de los políticos de turno, no eran sino palabras vanas que ocultaban una dura realidad: España no tenía la capacidad económica ni militar para ganar la guerra.

Estos hechos tendrán una notable influencia en los motines, que comenzarán a estallar al día siguiente de la derrota de Cavite, y que se irán extendiendo de forma escalonada, por una gran parte de la geografía española. Los primeros tendrán lugar el día 2, alcanzando una especial virulencia en las cuencas mineras: en Gijón será necesaria la intervención de fuerzas de infantería causando numerosos heridos, tanto entre los manifestantes como en la tropa; en Linares, las fuerzas del orden público dispararán sobre la multitud que intentaba asaltar el ayuntamiento, causando 12 muertos y 50 heridos; y en Cartagena y La Unión, los mineros llegarán a apoderarse de gran cantidad de dinamita.

Los motines se extenderán por una treintena de provincias españolas, centrándose sobre todo en Andalucía, Extremadura, las dos Castillas y la costa levantina, alcanzando también a la cornisa cantábrica, Madrid, la Rioja y el País Vasco, afectando en menor medida a Cataluña, Aragón y Galicia. Los disturbios no cesarán hasta el día 15, siendo Logroño, Almería y Córdoba las últimas ciudades importantes afectadas por los desórdenes, que finalizarán con los de La Guardia (Álava) ⁴.

En la Mancha, los sucesos más graves tienen lugar en las provincias de Ciudad Real y Toledo. En la primera de ellas, se producirán dos víctimas mortales, en Almagro, extendiéndose por un total de quince de poblaciones. En Toledo, la capital mantendrá la calma, viéndose afectadas una veintena de localidades, teniendo lugar los disturbios más graves en Talavera de la Reina. Los sucesos apenas afectarán a Albacete, si exceptuamos a Villarrobledo, mientras que en Cuenca la calma será casi total.

3. La revuelta en la provincia de Ciudad Real.

Los motines más graves e intensos de los que se tienen noticias en la provincia de Ciudad Real, se desarrollarán en la capital y en Valdepeñas, los cuales describiremos de forma más pormenorizada, aunque al final la moderación en la actuación de las fuerzas militares y del orden público, junto a la contención de las autoridades, provocaron que no hubiera que lamentar desgracias personales. No ocurrirá lo mismo en Almagro, donde las protestas

⁴ El Imparcial, 4 al 16 de mayo; Heraldo de Madrid, 4 al 10 de mayo; La Época, 4 al 8 de mayo y El País, 4 al 10 de mayo.

comenzarán al concluir las de Ciudad Real, el 7 de mayo, y a pesar de que no alcanzaron tanta intensidad, el hecho de que las autoridades y fuerzas de orden público se vieran desbordadas por la situación, llegando estas últimas a abrir fuego contra la multitud, provocará que hubiera que lamentar la muerte de dos manifestantes, a los que se sumarían varios heridos.

En otros lugares de la provincia habrá disturbios, aunque de menor alcance. En Almadén, ante la agitación que reinaba entre los mineros, se pedirá el envío de fuerzas de infantería, aunque finalmente sólo se producirán desórdenes. Éstos alcanzarán cierta gravedad en otras zonas mineras, como Puertollano y Minas de Horcajo, o en poblaciones como Alcázar de San Juan y Manzanares, donde las manifestaciones estuvieron a punto de degenerar en motín. En otras localidades habrá una importante agitación popular, por la subida de los precios, sobre todo en Daimiel, Pedro Muñoz, Herencia, Tomelloso, Moral, Calzada de Calatrava y Criptana, llegando a escasear las fuerzas de la Guardia Civil, para atender tantos puntos⁵.

En Torrenueva, una manifestación formada por unas trescientas mujeres, obligó a volver al pueblo a tres carros cargados de candeal, que tenían prevista su salida hacia Valdepeñas. En Almodóvar del Campo, los disturbios comenzaron después, informándose el 11 de mayo, de que se había conseguido restablecer el orden, merced a las gestiones realizadas por D. Ambrosio Fernández y otras personas destacadas de la localidad⁶.

Las tropas enviadas desde Madrid fueron importantes, el Batallón de Cazadores de Manila a Ciudad Real y Valdepeñas, mientras que en Manzanares y Almagro se estacionaron soldados del Regimiento de Caballería de Dragones de Montesa⁷.

3.1. Los motines en la capital: Ciudad Real.

En Ciudad Real capital, los motines darán comienzo en la mañana del 5 de mayo, cuando se produjo una gran manifestación dirigida por mujeres en protesta por la subida del pan. Aunque la realidad era que hacía varios días que se percibía cierta inquietud en la población.

A las diez de la mañana se reunieron en la calle General Margallo, más de cien mujeres procedentes del barrio de la Lentejuela, decidiendo acudir a casa del alcalde para pedirle una bajada del precio del pan. El alcalde D. José Ruiz García de León, las recibió ofreciéndoles su colaboración, aunque indicó que no podía hacer nada al respecto.

⁵ El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898; Heraldo de Madrid, 8 de mayo de 1898 y La Época, 8 de mayo de 1898.

⁶ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898 y El Imparcial, 13 de mayo de 1898.

⁷ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (AHMCR). Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 21 de mayo de 1898.

Ante tal respuesta, las mujeres decidieron adoptar una posición de fuerza, dirigiéndose a la Plaza Mayor, donde D. José Ayala tenía establecida una expendeduría de pan. A pesar de estar protegida por varios guardias de seguridad, ésta fue asaltada, destacando la actuación de una joven de dieciséis años, que armada con una faca consiguió entrar en el local y lanzar los panes hacia la multitud, que la vitoreará, coronándola como “Reina de los Barrios Bajos”.

Desde allí, las masas se dirigieron a la fábrica de pan del Sr. Ayala, la cual fue saqueada, destrozando las puertas, ventanas y balcones, inutilizando la maquinaria y los hornos, y llevándose los cereales depositados en los graneros. La siguiente víctima fue la farmacia del Sr. Andrade, al que se acusó de ser comisionista de granos y de “querer enriquecerse con el sudor del pobre”, llegando el grado de destrucción de las amotinadas hasta levantar el enmaderado del suelo del establecimiento.

Ante la pasividad de las fuerzas del orden, que intentaban evitar por todos los medios que el enfrentamiento degenerara en sangría, las manifestantes se lanzarán contra otro elemento que representaba a uno de los impuestos más odiados, y que en todos los motines será uno de los objetivos predilectos de los revoltosos: la administración de consumos. Las manifestantes consiguieron inutilizar algunas ventanas, aunque no pudieron penetrar en ella, contentándose con quemar los fielatos situados en las puertas del Carmen y de Santa María.

Tras ello, las amotinadas desviaron su ira hacia las casas de destacados miembros de la oligarquía local. En primer lugar, asaltaron la de D. José Ayala, en la que destruyeron todo aquello que no se pudieron llevar, luego penetraron en la vivienda de D. Diego Sanz, a la que accedieron utilizando varias hachas, sacando los muebles y cortinas por la ventana del oratorio. Al no encontrar grano en esta casa, se dirigieron a la de D. Juan Acedo-Rico y Medrano, Conde de la Cañada y jefe de los conservadores de Ciudad Real, aunque ésta estaba protegida por una sección de caballería de la Guardia Civil, limitándose las revoltosas a romper con piedras algunas ventanas, al tiempo que gritaban ¡que mueran los ricos! Otras personas se libraron de ser atacadas, al prometer a las manifestantes que venderían el candeal a 30 reales la fanega. A las siete de la tarde, se trasladarán a la calle Reyes, intentando penetrar en la casa del Sr. Arizmendi, momento en que la Guardia Civil a caballo cargó contra las manifestantes, disolviéndolas⁸.

A la caída de la tarde, la situación de Ciudad Real era caótica, todo el comercio permanecía cerrado y las amotinadas eran dueñas de las calles de la población. Finalmente, se

⁸ Heraldo de Madrid, 6 de mayo de 1898; El Imparcial, 7 y 8 de mayo de 1898 y El País, 7 de mayo de 1898.

dirigieron hacia la estación de ferrocarril, en busca de vagones cargados de trigo⁹. Su objetivo era impedir la salida de cereales de la localidad.

La Guardia Civil y la policía intentaron dispersar a las masas, aunque de forma infructuosa, ya que la multitud resistía con fuerza, lanzando consignas y gritos, entre los que destacaban ¡Abajo los consumos!, ¡Queremos pan! y ¡Pan barato!¹⁰

Ante la imposibilidad de controlar la situación con las fuerzas de orden público, D. José Francés Álvarez de Pereira, gobernador interino de la provincia, y ante el parecer unánime de la Junta de Autoridad, acordó entregar el mando a la autoridad militar. A las once de la noche, el coronel D. Mariano Alonso Sánchez Prado, gobernador militar de la provincia, declarará el estado de guerra en Ciudad Real, para “contener los desmanes que cuatro desalmados... vienen promoviendo desde la mañana de hoy, con objeto de contenerlos y prevenir sucesos quizás de mayor gravedad”, llegando esa misma noche, en el tren mixto, una compañía del Batallón de Cazadores de Manila, para aplicar dicha orden. El día 7, llegarán otras dos compañías del mismo batallón, para reforzar las tropas situadas en la capital.

La declaración del estado de sitio y el anuncio de que los delitos de sedición serían juzgados por los tribunales militares, junto a la presencia de los soldados, aplacaron totalmente los ánimos. Al mismo tiempo, se anunciaron medidas conciliatorias, por las que quedarían exentas de responsabilidad aquellas personas que depusieran la actitud revoltosa y prestaran obediencia a la autoridad, con la única excepción de los jefes de la rebelión.

En la mañana del 6, la calma en la ciudad era total, asumiendo ese mismo día sus funciones el gobernador civil, D. Francisco Manzano, que se encontraba ausente de la ciudad el día anterior, y había retornado con la mayor celeridad posible¹¹.

En un primer momento, se acusó a los carlistas de alentar los disturbios, en un burdo intento de ocultar el carácter espontáneo de los mismos, indicando que un destacado miembro suyo se había ofrecido a pagar los salarios de los trabajadores que tomaran parte en la manifestación. Pero esta acusación será desmentida por el jefe del partido carlista de Ciudad Real, Sr. Foscallo, el cual además pondrá su agrupación al servicio de las autoridades¹².

Las detenciones comenzarán la misma noche del 5 de mayo, ascendiendo a más de cincuenta, siendo procesadas un total de cuarenta personas de ambos sexos¹³. Se nombrará

⁹ El Imparcial, 6 de mayo de 1898 y Heraldo de Zamora, 7 de mayo de 1898.

¹⁰ El Balear, 6 de mayo de 1898 y El Lábaro, 6 de mayo.

¹¹ Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 5 y 9 de mayo de 1898 y La Época, 8 de mayo de 1898.

¹² El Imparcial, 7 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

¹³ El Balear, 6 de mayo de 1898 y El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898.

como juez especial al Sr. Puga, declarándose la Audiencia en sesión permanente. La cárcel se mostrará insuficiente para tantos presos, por lo que el 9 de mayo, el gobernador militar solicitará al Ayuntamiento que se hagan reparaciones en dos dormitorios del Cuartel de la Misericordia, para instalar en ellos a los detenidos, mientras que se instrúa la causa por sedición.

Las pérdidas materiales serán muy importantes, ascendiendo a 40.000 pesetas las declaradas por el Sr. Ayala, mientras que el Sr. Andrade, quedará prácticamente arruinado.

Las tropas enviadas a Ciudad Real, se mantendrán en la población hasta comienzos del mes de junio, custodiando los edificios públicos y las instalaciones afectadas, en unas condiciones no excesivamente cómodas, pues los soldados que se encontraban de guardia en la Casa Consistorial, debían dormir en el suelo sobre paja, decidiendo el Ayuntamiento el 12 de mayo, construir un tablado para mejorar sus condiciones¹⁴.

Las autoridades locales y provinciales intentarán aprovechar estos hechos, para solicitar el establecimiento de una guarnición permanente en Ciudad Real. Para conseguirlo se formará una Comisión compuesta por el gobernador eclesiástico, el presidente de la Diputación, el síndico y un concejal del Ayuntamiento, Sres. Barcea y Ruiz, y el abogado Sr. Yañez. El 10 de mayo se celebrará una magna reunión en el ayuntamiento, en la que concurrirán numerosos vecinos, para apoyar estas peticiones. Pese a ello, y a las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid, el Gobierno no considerará esta medida necesaria¹⁵.

Pero el principal problema que había que solucionar, si se quería que no volvieran a reproducirse los motines, era asegurar el abastecimiento de pan a un precio asequible para el pueblo, ya que el día 8, la Guardia Civil tuvo que cargar contra un grupo de personas que se había formado frente a la casa del alcalde, siendo disuelto sin más consecuencias.

El día 6 de mayo, los cosecheros ofrecieron grano, anunciándose que el pan se vendería a 35 céntimos el kilogramo. Dos días más tarde, el alcalde convocará una sesión extraordinaria, en la cual se tratará de forma exclusiva dicho problema. En ella se decide hacer un esfuerzo para tomar las medidas necesarias para salir del conflicto, consiguiendo la elaboración del pan necesario para el abastecimiento de la población a un precio moderado. Entre otras cosas, se estudió la posibilidad de utilizar los hornos privados, para aumentar la producción. Mientras que por otro lado, el alcalde había llegado a un acuerdo con el Sr. Ayala, para que facilitara

¹⁴ AHMCR. Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 9 y 12 de mayo de 1898 y El Imparcial, 9 de mayo de 1898.

¹⁵ Heraldo de Madrid, 8 de mayo de 1898 y El Imparcial, 9, 11 y 12 de mayo de 1898.

harina a los panaderos, por medio de vales que le entregará el Ayuntamiento, habiéndose comprometido tres de ellos a duplicar su producción¹⁶.

3.2. Los sucesos de Valdepeñas.

La causa desencadenante del motín en Valdepeñas fue la subida del pan decretada por los panaderos ante la escasez de candeal. Este hecho hizo que el día 5 por la mañana, se produjeran diversos incidentes, aunque la falta de pan se percibía desde hacía varios días, al haber disminuido la producción.

El primero tuvo lugar por el alza injustificada de un panadero, que vendía el pan a 45 céntimos el kilo y cuando vio la aglomeración que se había formado delante de su puesto, decidió aprovecharse de las circunstancias y subir el precio hasta los 50. Ante las quejas de las mujeres que se encontraban haciendo cola para comprarlo, un hijo del panadero, contestó diciendo que quien quisiera pan que lo cociese en su casa. Seguidamente se inició un tumulto, ante lo cual, el alcalde de barrio D. Juan Román Sánchez, decidió tomar cartas en el asunto para evitar que las protestas fueran en aumento, ordenando que el panadero fuera conducido a la cárcel, al haber provocado la ira popular. Para completar dicha medida, ordenó que fuera pesado el pan y como algunas piezas tenían menos peso del que debían, la muchedumbre comenzó a lanzar gritos acusando de ladrón al panadero. En poco tiempo se pasó de la indignación a la acción quemando su carro, aunque el incendio se apagó antes de que alguien resultara herido.

Estos hechos acabaron por alterar los ánimos de las mujeres que se hallaban reunidas en la Plaza de la Constitución, por lo que cuando las autoridades amenazaron con llevar a la prevención a las revoltosas, lo único que consiguieron fue terminar de amotinarlas. Un gran número de ellas, capitaneadas por una llamada Genara, se dirigió hacia la fábrica de harinas del Sr. Ayala, pidiendo a gritos que se bajara el precio del pan. Una vez en la fábrica, donde también se había desplazado el diputado provincial D. Francisco Morales, se prometió a las amotinadas que se eximiría el pan del impuesto de consumos y que al día siguiente bajaría a 40 céntimos el kilo, a lo cual se comprometió personalmente el diputado.

Sin embargo, las promesas no calmaron sus ánimos, dirigiéndose de nuevo a la Plaza, donde improvisaron una bandera, encaminándose hacia la estación de ferrocarril, en la cual sostuvieron una discusión con Antonio Martín Sánchez, exportador de vinos, que degeneró en violencia, incendiando las amotinadas la portada de su bodega y la fábrica de aguardiente

¹⁶ AHMCR. Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 7 de mayo de 1898 y El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898.

situada en las proximidades de la estación, debiendo huir su propietario, lo que no le libró de ser perseguido y agredido de forma violenta, salvándose al refugiarse en casa de su compañero Isidro González.

En la estación, invadieron los muelles donde descubrieron un vagón de candeal, por lo que decidieron intimidar al jefe de estación para que el grano no saliera de la población. La situación hubiera ido a mayores, de no volver a intervenir de nuevo el diputado Morales, que se ofreció a comprar el candeal y dedicarlo al abastecimiento de la localidad. Tras ello, fue aclamado por las mujeres, que aceptaron disolverse, acompañando el diputado a la dirigente del motín hasta su casa, para evitar que cambiara de opinión.

Pero el tumulto y los toques de campana de las amotinadas, habían provocado que se congregara otro importante grupo de mujeres en el barrio del Santo Cristo, desde donde se dirigieron en actitud hostil hacia la fábrica de harinas, donde incendiaron y derribaron la empalizada que la rodeaba. Una vez que lograron penetrar en su interior, causaron numerosos destrozos en los sacos de harinas, poleas y otros artefactos que hallaron en su camino.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, el alcalde convocó para ese mismo día una reunión de grandes contribuyentes, con el objeto de conseguir fondos para reunir el grano necesario y acabar con el conflicto, habiéndose llevado el candeal comprado en la estación por el Sr. Morales al ayuntamiento por la tarde¹⁷, y aunque éste y el concejal D. José Prieto se habían comprometido a comprar el contenido del vagón, finalmente fue el Ayuntamiento quién lo adquirió, pagando el importe de las 220 fanegas de candeal que en él había, a 17,75 pesetas cada una, vendiéndolo a los panaderos al precio más adecuado para que el pan no excediera de 40 céntimos¹⁸. Al tiempo que se producía la reunión, estaban congregadas numerosas manifestantes en la plaza, intimidando a los asistentes con gritos, entre los que destacaba el de: ¡Abajo los consumos! Por la tarde, las amotinadas se apoderaron de otros seis carros en el camino de Infantes que se dirigían a la estación de ferrocarril para ser facturados, que fueron conducidos al ayuntamiento¹⁹.

La reunión de las autoridades locales con los mayores contribuyentes fructificó en la toma de varias medidas para aplacar a las amotinadas y concluir con una situación que se les estaba yendo de las manos: se subiría el salario diario de los trabajadores 25 céntimos de peseta y se

¹⁷ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898 y La Época, 6 de mayo de 1898.

¹⁸ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS (AHMV). Caja 850, libro 19. Libro de actas de sesiones 1897-1898. Acuerdos de 5 de mayo de 1898.

¹⁹ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898.

bajaría el precio del pan a 40 céntimos el kilo, decidiendo que por cada 5 céntimos que subiera el pan, aumentarían de forma automática los salarios otros 25. Para calmar a la masa, estas resoluciones fueron publicadas en un bando de alcaldía, aunque el grupo de manifestantes que se encontraba en la plaza, no se disolvió hasta la medianoche.

Al tiempo que se tomaban estas medidas conciliadoras, se alcanzaron otras represivas, acumulando fuerzas de la Guardia Civil desde los puestos inmediatos, con el fin de detener esa misma noche a las principales líderes del movimiento de protesta²⁰.

La torpeza de las autoridades, que tras haber conseguido calmar a las masas, se dedicaron por la noche a detener a las principales dirigentes del movimiento, soliviantó a las mujeres que se habían mostrado más pacíficas la jornada precedente. Al trascender la noticia de la detención de las principales revoltosas, en la mañana del día 6, se volvió a reunir una gran multitud de mujeres, en actitud amenazadora y armadas de palos. No conformándose esta vez con las palabras, marcharon hasta la cárcel, donde consiguieron que sus correligionarias detenidas fueran liberadas.

Enardecidas por su victoria y aumentado su número con las liberadas, se dirigieron a la Administración de Consumos, donde incendiaron libros, impresos y toda clase de objetos, con los que formaron una gran hoguera frente a la puerta de la administración. Tras ello, amenazaron con quemar la fábrica de harinas y otros edificios, en una actitud cada vez más agresiva, aunque finalmente no cumplieron sus amenazas. Todo el comercio de Valdepeñas cerró y se procuró evitar que se produjera algún incidente, que derivara en tragedia, aunque la situación llegó a ser muy tensa.

Durante toda la mañana, las amotinadas recorrieron las calles de Valdepeñas en actitud triunfante y pidiendo el fin del impuesto de consumos. Se hicieron con un carro que adornaron con las banderas que habían arrancado de los casinos y borraron los letreros indicadores de las rutas de la Administración. Una vez concluido su recorrido se volvieron a concentrar en la plaza, donde solicitaron la presencia de los músicos de la Banda Municipal, obligándoles a acompañarlas en sus andanzas, autoproclamándose como “revolucionarias valdepeñeras”.

En el ayuntamiento, se encontraban reunidas las autoridades locales junto a los asociados y mayores contribuyentes, cuando a las cuatro de la tarde se oyeron las cornetas de la 3ª Compañía del Batallón de Cazadores de Manila nº 20, que había sido enviada a Valdepeñas

²⁰ El Apostolado Manchego, 14 de mayo de 1898.

para calmar la situación, siendo recibidos y aclamados por las personas que había concentradas en el ayuntamiento, celebrándose a continuación una Junta en la que las autoridades civiles y judiciales se pusieron a disposición del comandante D. José Ortega y Lores, mando militar de las fuerzas enviadas a la localidad, el cual expresó su confianza en que sus tropas fueran apoyadas por los vecinos y se evitaran escenas de luto y desolación, confirmándose las medidas tomadas hasta ese momento, al tiempo que los dueños de la fábrica de harinas, ponían ésta a disposición de las autoridades.

El estacionamiento de tropas no arredró a las manifestantes, que el sábado día 7, se reunieron frente al ayuntamiento, aunque el llamamiento a la prudencia realizado por el comandante militar, que llegó a dialogar directamente con las representantes de las amotinadas, consiguió calmarlas y acabaron disolviéndose espontáneamente.

Durante la siguiente semana volvió la tranquilidad a la localidad, en la que destacó el encarcelamiento de las principales instigadoras, siendo detenidas 38 de ellas, por orden del juez especial D. Antonio Uriarte. La ciudad quedó bajo el mando de la autoridad militar y los soldados patrullaban la ciudad para evitar altercados. A las medidas de vigilancia se unieron las necesarias para bajar el precio del pan, reuniéndose los mayores contribuyentes y llegando a ofrecer una cantidad superior a las cincuenta y dos mil pesetas, para mantener el precio del pan, aunque esta medida sería sólo temporal, pues a finales de mayo, se indica que es insostenible mantener el precio de 40 céntimos el kilo de pan, ya que supone unas pérdidas diarias de 1.000 pesetas, al estar los precios del candeal y la harina muy altos, lo que obligará a subir el precio en 5 céntimos²¹.

Las tropas permanecieron durante numerosos días en el pueblo, teniendo que hacerse cargo el Ayuntamiento de su manutención, por lo que se realizó una colecta con el fin de recaudar los fondos necesarios para cubrir los gastos que ascendieron a 799,10 pesetas. El coste de los alimentos fue cubierto por 79 donantes²².

Cuando el Juzgado de Instrucción del partido facilite al Ayuntamiento el sumario que se instruirá con motivo de los desórdenes, éste decidirá no presentarse como parte en la causa para no abrir más heridas entre sus vecinos, aceptando la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle, como consecuencia del incendio de la administración de consumos, pesas y medidas, sin reclamar ninguna otra cantidad²³.

²¹ El Apostolado Manchego, 14 y 21 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 7 de mayo de 1898.

²² El Apostolado Manchego, 18 de junio de 1898.

²³ AHMV. Caja 850, libro 19. Libro de actas de sesiones 1897-1898. Acuerdos de 6 de junio de 1898.

4. La revuelta en la provincia de Toledo.

La situación en la capital de la provincia fue de total tranquilidad, no produciéndose ningún disturbio, si exceptuamos algún griterío entre las mujeres que asistían al reparto de bonos para los pobres. Pese a ello se tomaron varias medidas preventivas, celebrándose reuniones con panaderos de la localidad, que fueron convocados por el alcalde y el gobernador militar. El lunes 9 de mayo, a las tres de la tarde, se fijarán en los sitios públicos, los bandos del gobierno civil y militar, en los que se declaraba el estado de guerra en toda la provincia, como consecuencia de los graves sucesos ocurridos en Talavera de la Reina, que se habían reproducido con menor intensidad en otras localidades de la provincia²⁴.

Estos disturbios y manifestaciones alcanzarán a una veintena de poblaciones, revistiendo mayor importancia los que tienen lugar en Navahermosa, donde el día 4, al hacer el ajuste de una partida de grano, las mujeres armadas de navajas, arremetieron contra el comprador, que tuvo que darse a la fuga. En Navalmorales y Puebla de Montalbán, se amotinarán las mujeres, al observar cómo los acaparadores querían sacar trigo de la localidad. En Villacañas, el día 6 por la mañana, se rebelará el pueblo, revistiendo el motín caracteres graves, al tratar de quemar la estación de ferrocarril.

Al día siguiente, será en Villafranca de los Caballeros donde mujeres armadas de palos, detendrán carros cargados de trigo, que iban de la localidad hacia Alcázar de San Juan, llegando a lesionar al comprador. Ese mismo día, un grupo de mujeres impedirá en Consuegra, la entrada en el pueblo de varios carros, que pretendían cargar cereales. Será necesaria la presencia del alcalde y del dueño de la fábrica de harinas, Sr. Merino, para calmar los ánimos, aunque el orden no se restablecerá hasta que se prometa una rebaja de 10 céntimos en cada tres libras de pan, tras una reunión del Ayuntamiento, con los grandes contribuyentes y los panaderos de la localidad. El 8 de mayo, en Almonacid, las mujeres apedrearán los carros que pasaban por la localidad en dirección a la capital, debiendo salir los días siguientes, protegidos por fuerzas de la Benemérita²⁵.

El resto de poblaciones donde se producirán disturbios serán: Yébenes, Urda, Cebolla, Madridejos, Torrijos, Puente del Arzobispo, Gamonal, Cuerva, Alcaudete, San Martín de Pusa, Carpio de Tajo, Orgaz, Lillo, Santa Olalla, Las Herencias y Quero²⁶. Toda la Guardia

²⁴ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

²⁵ El Imparcial, 5, 9 y 10 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

²⁶ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

Civil de la provincia se repartirá entre dichos pueblos, consiguiendo dominar la situación sin derramamiento de sangre.

4.1. La revuelta en Talavera de la Reina.

El movimiento de protesta dará comienzo en Talavera de la Reina el 2 de mayo, siendo junto al de Gijón, uno de los primeros que tienen lugar en toda la geografía española. La causa será el rumor de la posible subida del precio del pan, afirmándose que el kilo, podía llegar hasta los 50 céntimos.

El día 2 por la mañana, se produjo una manifestación frente al ayuntamiento, formada por unas 80 mujeres, que solicitaron hablar con el alcalde, que en ese momento se encontraba reunido para tratar el problema del pan. En la reunión, los miembros del Consistorio prometieron hacer lo posible para solucionar el asunto, aunque el hecho de que no ofrecieran propuestas concretas, sólo consiguió aumentar el desencanto de las manifestantes.

La presencia de varios carros de trigo, comprados por unos forasteros, que iban a ser sacados del pueblo, fue la chispa que encendió el motín, derramando las manifestantes su contenido por las calles²⁷. Las mujeres se dirigieron en actitud violenta hacia una panadería, propiedad de los señores Iglesias y Casajuana, a los que se acusaba de acaparar el cereal y especular con los precios del pan. Tras asaltar la panadería y destruir varios sacos de trigo, las manifestantes se trasladaron a la vivienda de sus dueños, que sería apedreada.

Poco a poco, se iban engrosando las filas de las amotinadas, y a las mujeres que iniciaron el movimiento se unieron algunos hombres, que secundaban su acción, decidiendo marchar hacia la estación de ferrocarril para evitar la salida de los vagones cargados de cereal, que en ella se encontraban, haciendo destrozos en varios sacos de trigo y harina, que estaban a la espera de ser cargados. Desde allí decidieron trasladarse al convento de los Jesuitas, a los que acusaban de acaparar alimentos y de fomentar la exportación de cereales.

Mientras tanto, las autoridades estaban intentando reunir la mayor cantidad posible de fuerzas de orden público, aunque las circunstancias estaban en su contra. Sólo una tercera parte de los doce guardias civiles destinados en la localidad, se encontraban en ella, mientras que los guardias municipales apenas eran una decena y poco fiables. Con estas fuerzas era imposible la defensa de un edificio tan grande, con numerosos accesos, y más ante una masa de cerca de ochocientos manifestantes²⁸.

²⁷ El Imparcial, 4 de mayo de 1898 y El País, 4 de mayo de 1898.

²⁸ DIAZ, B.: "La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898" en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra N° 1 (1994), pp. 76-90.

Por ello, no se pudo evitar su entrada en el convento, que fue asaltado y saqueado. Los/as amotinados/as destruyeron el mobiliario, los ornamentos y las ropas religiosas. En el patio apilaron todo lo que encontraron, siendo quemado en una gran hoguera. Las despensas, en las cuales había gran cantidad de víveres, fueron desvalijadas, teniendo los monjes jesuitas que refugiarse en la torre y los desvanes del edificio para escapar de las iras de los asaltantes. El temor de nuevas agresiones, hizo que se marcharan el día siguiente a Madrid, siendo escoltados hasta la estación por la Guardia Civil²⁹.

Ante el agravamiento de la situación, a las dos de la tarde, se tocaron las campanas, convocando a los vecinos dispuestos a colaborar en el restablecimiento del orden. Se celebró una reunión presidida por el capitán de la Guardia Civil y un concejal, para estudiar las medidas que se debían adoptar para sofocar el motín. La llegada de refuerzos y la colaboración de algunos vecinos armados permitió la formación de patrullas, para vigilar los puntos más sensibles de la población, aunque no pudieron evitar que se asaltara un almacén de granos, perteneciente a los Sres. Iglesias, situado en la calle Caridad, así como una sucursal de banca, quemando los vecinos el mobiliario y los utensilios de ambos edificios³⁰.

Parecía que la situación se iba controlando, pues tras la organización de las patrullas, se consiguió expulsar a los manifestantes que todavía se encontraban en el interior del convento. Sin embargo, una nueva reunión de las autoridades, con una representación de las mujeres que encabezaban la rebelión, no sirvió para calmar los ánimos, debido a la actuación del primer edil y la desconfianza ante sus promesas.

En la noche del día 2, la situación parecía controlada, con la llegada de importantes refuerzos de la Guardia Civil, concentrándose hasta 140 hombres, bajo el mando del teniente coronel de dicho Tercio. En ese momento, comenzarán las detenciones de las personas que habían participado en los hechos, llegando a medio centenar los/as arrestados/as³¹.

Al día siguiente, para evitar nuevos incidentes, se había procedido a poner a la venta más de tres mil panes, a un precio más bajo que el de mercado (25 céntimos los 920 gramos). A pesar de la calma aparente, los ánimos estaban todavía caldeados y las detenciones practicadas la noche anterior, no los habían apaciguado precisamente.

Pero la fuerte presencia de la Guardia Civil durante la venta y el descontento, provocaron que se reprodujeran las protestas de las mujeres que se habían concentrado en la Plaza de la

²⁹ El Imparcial, 4 y 5 de mayo de 1898; El País, 4 de mayo de 1898 y La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

³⁰ La Época, 4 de mayo de 1898 y La Dinastía, 5 de mayo de 1898.

³¹ El Imparcial, 5 de mayo de 1898 y La Crónica Meridional, 6 de mayo de 1898.

Constitución, que pensaron que la venta de pan a bajo precio, era una medida temporal. Las continuas quejas e insultos contra las autoridades y los principales cosecheros y vendedores de trigo, terminaron en un enfrentamiento entre las mujeres y las fuerzas de orden público.

Una importante manifestación de mujeres se dirigió a la calle Trinidad, en la cual saquearon la casa y el almacén de Luciano Sánchez, al que acusaban de especular con la compra-venta de cereales. Desde allí se dirigieron hacia las oficinas de los señores Iglesias y Casajuana, que de nuevo eran el blanco de sus iras, en las que destrozaron todo su mobiliario. El comercio “El Arca de Noe” y los puestos de pan del mercado, también fueron atacados por las masas³².

El hecho de que la mayoría de los manifestantes fueran mujeres, provocó la no intervención de las fuerzas del orden, y que aquéllas se dirigieran al ayuntamiento, donde pidieron y consiguieron la liberación de los detenidos la noche anterior.

El asalto a un estanco y el intento de destruir el fielato del impuesto de consumos, hizo ver que la situación volvía a desmandarse, lo que provocó que las fuerzas de orden público comenzaran a actuar con mayor dureza.

La llegada de refuerzos a caballo, que realizaron varias cargas, junto a un nuevo reparto de pan, calmaron los ánimos. Los pequeños grupos que todavía recorrían las calles comenzaron a disolverse y la tranquilidad llegó al caer la tarde. El motín había llegado a su fin.

A pesar de que al principio las fuerzas del orden actuaron con cierta delicadeza, por ser la mayoría de los amotinados mujeres, una vez concluidos los hechos, la represión de los participantes en las protestas será bastante dura. Esta dureza será alentada por las propias autoridades municipales, que querían así limpiar su inoperancia durante los hechos, y por las provinciales, que buscaban evitar la extensión de hechos similares a otras localidades.

La posición del alcalde durante estos sucesos, fue pasiva y negligente a veces. Su ausencia durante las negociaciones y su elevada exaltación cuando se dirigía a las masas provocó una excitación aún mayor entre los amotinados, cuando sólo pedían una rebaja del precio del pan³³.

El gobernador civil de Toledo, Sr. Ortiz Casado, enviará la tarde del día 2, un delegado gubernativo, que se pondrá al frente de las actuaciones contra los amotinados. El delegado será acompañado por el magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo, D. Fernando Olarría. Este funcionario aparecerá muerto a los pocos días, en la orilla del río Tajo. Este

³² La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898

³³ La Dinastía, 5 de mayo de 1898.

hecho disparará los rumores, que buscarán una relación directa entre los sucesos ocurridos a comienzos de mayo, y la muerte del magistrado. Sin embargo, los rumores remitirán cuando la autopsia demuestre que no había sido asesinado, sino que se había suicidado³⁴.

Las detenciones de implicados en los sucesos serán masivas, llegando hasta doscientas, lo que provocó un auténtico problema, al no haber espacio suficiente en la cárcel. Se optó por acondicionar varias salas del Hospital Municipal, donde se llegaron a hacinar más de cien mujeres, en unos locales que carecían de ventilación³⁵. Entre los detenidos se encontraban algunas personas destacadas de la localidad, de ideología republicana, como el abogado D. Augusto Manzano y el industrial D. Fidel Mazuecos³⁶.

Pese a las insinuaciones de la prensa conservadora, de que el movimiento fue orquestado por fuerzas que intentaban desestabilizar el sistema, utilizando la subida del pan como excusa, el movimiento fue totalmente espontáneo. Las mujeres serían las iniciadoras y aunque se sumará un número considerable de hombres a las protestas, ellas mantendrán en todo momento la iniciativa. El movimiento sólo fue sofocado, con la presencia masiva de fuerzas de la Guardia Civil, en especial de un destacamento de caballería, al mando del teniente D. José Leardi.

5. Los sucesos en las provincias de Albacete y Cuenca.

En Albacete y su provincia, los sucesos más graves tendrán lugar en la localidad de Villarrobledo, aunque habrá una cierta inquietud en la capital motivada por los motines que habían tenido lugar el verano anterior, y durante los cuales los revoltosos habían sido dos días dueños de la ciudad. A ello se sumaba el hecho de que las únicas fuerzas existentes en la provincia eran de la Guardia Civil y en número reducido, lo que las hacía insuficientes si se generalizaban las protestas y era necesario distribuirlas por varios puntos³⁷.

En la capital sólo se produjeron algunos tumultos, en protesta por el precio del pan, en uno de los cuales sería “bastoneado” un capellán, en una nueva muestra de anticlericalismo, que ya hemos visto con mucha mayor claridad en los disturbios de Talavera³⁸.

En previsión de que la situación empeorara, se declarará el día 8 el estado de guerra en toda la provincia. En la capital, la situación se mantendrá tranquila, a partir de ese momento.

³⁴ El Chiquitín de la Prensa, 14 de mayo de 1898 y La Campana Gorda, 19 de mayo de 1898.

³⁵ DIAZ, B.: “La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898” en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra Nº 1 (1994), pp. 76-90.

³⁶ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

³⁷ El País, 10 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 10 de mayo de 1898.

³⁸ La Campana de Gracia, 14 de mayo de 1898.

A ello contribuirá el hecho de que el alcalde se reúna con los mayores contribuyentes, los tahoneros, los dueños de la fábrica de harinas “La Manchega” y el administrador de consumos, con el objeto de tomar medidas para evitar el conflicto, facilitando grano a precios módicos y bajando el precio del pan, hasta que se calmaron los ánimos.

En Almansa se produjo una manifestación tumultuosa, mientras que en Caudete, ésta acabó degenerando en desórdenes de protesta contra los elevados precios. Finalmente, fueron dominados tras el envío de fuerzas de la Guardia Civil, sin producirse desgracias personales.

En Villarrobledo la situación alcanzó mayor gravedad, manteniéndose los disturbios durante dos jornadas. Las protestas se iniciaron el 8 de mayo, como consecuencia de la subida de dos céntimos, en el precio de la pieza de pan de dos libras (920 gramos). Un importante grupo de vecinos, con una notable presencia de mujeres, se acabará amotinando, dirigiéndose a la estación de ferrocarril, donde cortarán las líneas telegráficas, tanto del Estado como de la Compañía de ferrocarriles, dejando incomunicada a la población, y quedando a las seis y media de la tarde, cortada la comunicación ferroviaria. Los revoltosos acabaron quemando las casetas de consumos de la localidad, y apoderándose de dos vagones de trigo que se encontraban en la estación, listos para salir del pueblo³⁹.

La llegada de importantes refuerzos de la Guardia Civil durante la mañana del 9 de mayo, conseguirá acabar con las protestas. Al día siguiente, el alcalde D. Ubaldo Moragón Martínez, reunirá a los miembros del Consistorio, junto a los mayores propietarios, para tomar medidas con las que solucionar las causas que provocaron el conflicto. Se nombrará una Comisión que se encargará de organizar la producción de pan, utilizando tantos hornos como fuesen necesarios, ya fuesen públicos o particulares, entregándose a los panaderos las arrobas de trigo necesarias para asegurar el abastecimiento de la población. Éstos a su vez, se comprometieron a producir dieciséis panes por cada arroba, de buena calidad y con el peso correcto (920 gramos), no debiendo superar su precio los 30 céntimos. Este acuerdo se mantendrá hasta el 24 de mayo, momento en el que se considera que la situación de crisis ha pasado y la calma reina en la localidad, por lo que se decide subir el precio del pan hasta los 35 céntimos, debido a los altos costes que suponía mantener el precio fijado con anterioridad⁴⁰.

³⁹ El Imparcial, 9 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

⁴⁰ ESCOBAR, V.: Villarrobledo entre dos repúblicas: 1873-1936, Villarrobledo, Ayuntamiento, 1993, pp. 53 y 56.

La provincia de Cuenca será la que viva con mayor tranquilidad y normalidad, los sucesos que se desarrollaron durante los primeros días del mes de mayo. Los únicos incidentes fueron manifestaciones de protesta por los altos precios del pan, y si en la mañana del 8 se acabará declarando el estado de guerra en la plaza y provincia, se hará con carácter preventivo, siguiendo órdenes superiores, pues la calma en Cuenca era completa.

En los días siguientes se producirán algunos conatos de conflicto en las localidades de Mota del Cuervo, Huete y Tarancón, aunque no acabarán degenerando en desórdenes. En la capital, en previsión de que la población se contagiara con la situación general, el Ayuntamiento celebrará el 13 de mayo, por iniciativa del gobernador civil, una sesión para tratar la cuestión de las subsistencias. En ella, varios cosecheros ofrecerán grano a buen precio, y el Ayuntamiento declarará libre la entrada de trigos y harinas, renunciando a los derechos de consumos y almudes, al tiempo que compraban partidas de trigo, para venderlo a los panaderos a un precio asequible, y solicitaba el apoyo de los propietarios para superar la crisis. Así la provincia contó con el trigo suficiente hasta la siguiente recolección⁴¹.

6. Conclusiones.

Las causas de este conflicto ya fueron apuntadas al comienzo del capítulo: escasez de alimentos y subida de precios, especulación, enojo por el reclutamiento y envío de soldados a la guerra junto a las noticias de su nefasto desarrollo. Todo ello provocó un fuerte descontento, que se convirtió en protesta ante la primera provocación. El movimiento, en todos los casos que hemos visto, fue dirigido por mujeres, aunque en algunos puntos los hombres se sumaran a las protestas. En las cuencas mineras y en algunos puertos, serán los lugares donde la participación de los hombres será mayor, quizás porque sus condiciones de trabajo eran peores.

El movimiento es espontáneo, como respuesta a una situación que se hace cada vez más insostenible, y no dirigido por fuerzas contrarias al sistema, como republicanos o carlistas, a pesar de que las insinuaciones del Gobierno y la prensa que lo apoyaba, lo indicaran así.

Las formas de protesta fueron similares en toda la Mancha, al igual que en el resto de la geografía española: se asaltan las casas de los oligarcas, y se toman los vagones y carros cargados de cereales, para evitar su salida de las poblaciones, derivando en muchos casos en protestas contra el impuesto de consumos que gravaba a los artículos de primera necesidad, asaltando las administraciones de dichos impuestos y pidiendo su abolición.

⁴¹ El Imparcial, 5, 9 y 14 de mayo de 1898.

En la mayoría de las poblaciones, vemos cómo las mujeres se hacen dueñas de la situación, mostrándose impotentes las fuerzas de seguridad ante la multitud de mujeres y su determinación, debiendo recurrir en varios puntos al Ejército para calmar las protestas.

Los motines se podrían haber evitado si las fuerzas políticas hubiesen actuado con mayor tacto, ya que lo único que se reivindicaba era la bajada del precio del pan, ante una situación bastante calamitosa. Ello se puede percibir en la actuación del diputado provincial Francisco Morales en Valdepeñas, o en la adoptada en la provincia de Cuenca, donde las autoridades tomaron las suficientes medidas para que no ocurriera lo mismo que en otras provincias.

Las amotinadas consiguieron, al menos temporalmente, parte de sus objetivos, aunque como hemos visto, serán medidas coyunturales para calmar la situación, siendo eliminadas poco tiempo después.

En estos hechos, vemos cómo serán las mujeres quienes den un paso al frente, para acabar con la especulación y el hambre, al tiempo que mostraban su malestar contra la guerra y los excesivos impuestos que gravaban sus débiles economías. Es un claro ejemplo del importante papel desempeñado por las mujeres en los acontecimientos históricos, que en muchas ocasiones ha sido obviado u olvidado.

Fuentes hemerográficas.

Madrid: El Imparcial, Heraldo de Madrid, La Época y El País.

Toledo: La Campana Gorda y el Chiquitín de la Prensa.

Ciudad Real: Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Valdepeñas: El Apostolado Manchego.

Barcelona: La Campaña de Gracia y La Dinastía.

Almería: Crónica Meridional.

Palma de Mallorca: El Balear.

Salamanca: El Lábaro.

Zamora: El Heraldo de Zamora.

Bibliografía.

DÍAZ DÍAZ, B.: “La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898” en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra nº 1, 1994, pp. 76-90.

FARINÓS DELHÓN, F.: Apuntes sobre los sucesos ocurridos en Talavera de la Reina, en los días 2 y 3 del expresado mes. Talavera de la Reina, Imprenta de Lara, 1898.

GARCÍA PÉREZ, J.: “Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura” en Revista de estudios extremeños nº 54 (2), 1998, pp. 1085-1108.

GIL ANDRÉS, C.: “Vísperas malhadadas. Crisis social y protesta popular en la última década del siglo XIX (La Rioja, 1890-1898)” en Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98. Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 47-58.

LÓPEZ GALLEGU, F.: “Linares 1898: el motín de los consumos” en Boletín del Instituto de Estudios Gienenses nº 176 (2), 2000, pp. 717-736.

MARIMON, A.: La crisis de 1898. Barcelona, Editorial Ariel, 1998.

PÉREZ CUADRADO, D.: “Conflictividad social en la Almería de finales del siglo XIX” en La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 33-46.

SERRANO LACARRA, C.: “Guerra y crisis social. Los motines de mayo de 1898” en Estudios de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara. Vol. 1. Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 439-450.

--La tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910). Madrid, Casa de Velázquez, 1987.

--“Oposiciones antisistema: carlistas, republicanos, socialistas y anarquistas” en Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política. Madrid, Consejería de Cultura, 1998, pp. 115-134.

TORTELLA, G.: El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX. Madrid, Alianza Editorial, 1994.

EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LAS CRISIS DE SUBSISTENCIAS DE 1898, EN LA MANCHA.

Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.

1. Las crisis de subsistencias en el siglo XIX.

Las crisis de subsistencias se repetirán de forma constante a lo largo del siglo XIX, sumando hasta un total de doce, con una periodicidad que oscilará entre los tres y los doce años de intervalo, aunque lo más corriente era que transcurriera una década entre una y otra. Las sucesivas crisis tendrán lugar en los siguientes años: 1804, 1812, 1817, 1823-25, 1837, 1847, 1856-7, 1867-68, 1879, 1882, 1887 y finalmente 1898, que es sobre la que vamos a tratar en este trabajo.

El principal desencadenante de este tipo de crisis era la escasez de trigo, lo cual repercutía directamente en la subida del pan, alimento básico en una sociedad arcaica como era la española del siglo XIX.

Las causas de estas crisis habría que dividir las en circunstanciales, como eran las malas cosechas, provocadas por unas condiciones climáticas adversas, a las que se sumaban las plagas, entre las que destacaba la langosta por su virulencia. A estas causas debemos sumar otras más profundas y estructurales, entre las que debemos citar el atraso de nuestra agricultura, tanto tecnológico como en los sistemas de cultivos, con unos bajos rendimientos que impedían la acumulación de reservas y excedentes¹. A ello hay que añadir unos sistemas de transporte arcaicos y lentos, que aunque mejoraron algo con la expansión del ferrocarril, se veían claramente perjudicados por la orografía del terreno. Todo ello, provocaba que las medidas que se podían tomar para solucionar estas crisis, como la importación de grano y su rápida distribución por las zonas más afectadas, fueran caras, lentas e inoperantes.

En las provincias manchegas, las causas que incidían en las crisis de subsistencias eran las mismas que afectaban al conjunto del país. Un ejemplo de ello, lo encontramos en el estudio realizado por Rafael Villena, de la crisis de 1867, y en el que señala tres factores como los desencadenantes de la subida del precio de los cereales: las malas cosechas, la falta de reservas y la especulación². Sin embargo, no hay que olvidar que en esta zona, en el último

¹ TORTELLA, G.: El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza Ed., 1994, pág. 29.

² VILLENAS ESPINOSA, R.: El Sexenio Democrático en la España rural. Ciudad Real (1868-1874), Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2005, pág. 208.

tercio del siglo XIX, se produjo un importante cambio sobre las especies que se cultivaban, ya que la vid fue comiéndole terreno a los cereales, en unos momentos en que los agricultores vieron que este tipo de cultivo era más rentable y que había terrenos dedicados al cereal que proporcionarían más riqueza si se destinaban al cultivo de la vid.

Las consecuencias de todo ello, son fácilmente identificables: escasez de alimentos, hambrunas, aumento del paro y de las enfermedades, inestabilidad social y en suma caída demográfica. Esto afectaba sobre todo a las clases más modestas, entre las que se incluían los jornaleros, pequeños agricultores y proletariado. Pero sobre todo, las primeras afectadas eran las mujeres, que a fin de cuentas eran las que iban a comprar para alimentar a sus familias, debiendo superar toda una serie de factores negativos, como eran la disminución de ingresos y la fuerte subida en los precios de los alimentos básicos. Por ello, cuando las crisis afecten de forma directa al bolsillo, serán las mujeres las que se pondrán al frente de las protestas contra la escasez y la especulación.

2. La incidencia de la crisis de subsistencias de mayo de 1898 en España.

La crisis de subsistencias de mayo de 1898, tiene unos factores característicos, que la diferencian claramente de las precedentes. A los anteriormente citados, hay que sumar otros, que están claramente provocados por el conflicto de Cuba. El enorme esfuerzo económico que tuvo que realizar España, para sufragar la guerra en la isla, agravado por la entrada de Estados Unidos en la misma, provocará una fuerte bajada de la peseta y la aparición de síntomas de pánico financiero³. La escasez de trigo, unida a la actuación de los especuladores, no hará sino completar las causas económicas del conflicto.

Pero en este caso, hay elementos ajenos a la economía, que afectarán de manera importante a las protestas. Los continuos envíos de soldados hacia las colonias de Ultramar, muchos de los cuales no volverán, creaban una fuerte incertidumbre entre las clases populares, de las que salían dichos reclutas. La injusticia que suponía la existencia de la redención en metálico o la sustitución, métodos a los que recurrían las clases acomodadas para no enviar sus hijos al frente, irá creando un fuerte rechazo al reclutamiento, en amplios sectores de la sociedad.

Este descontento, apaciguado al comienzo de la guerra, con las incendiarias proclamas que recurrían al patriotismo, estallará cuando éstas se vean claramente desmontadas con la primera y amplia derrota, que tiene lugar el 1 de mayo de 1898: la total destrucción de la flota del almirante Montojo, en el combate de Cavite, por la escuadra norteamericana.

³ MARIMON, A.: La crisis de 1898, Barcelona, Editorial Ariel, 1998, pág. 53.

En ese momento, las clases populares, y sobre todo las mujeres, que habían soportado los mayores sacrificios, viendo cómo sus hijos morían en la guerra y que cada vez era más difícil adquirir un producto de primera necesidad, como era el pan, descubrieron que las llamadas al patriotismo de los políticos de turno, no eran sino palabras vanas que ocultaban una dura realidad: España no tenía la capacidad económica ni militar para ganar la guerra.

Estos hechos tendrán una notable influencia en los motines, que comenzarán a estallar al día siguiente de la derrota de Cavite, y que se irán extendiendo de forma escalonada, por una gran parte de la geografía española. Los primeros tendrán lugar el día 2, alcanzando una especial virulencia en las cuencas mineras: en Gijón será necesaria la intervención de fuerzas de infantería causando numerosos heridos, tanto entre los manifestantes como en la tropa; en Linares, las fuerzas del orden público dispararán sobre la multitud que intentaba asaltar el ayuntamiento, causando 12 muertos y 50 heridos; y en Cartagena y La Unión, los mineros llegarán a apoderarse de gran cantidad de dinamita.

Los motines se extenderán por una treintena de provincias españolas, centrándose sobre todo en Andalucía, Extremadura, las dos Castillas y la costa levantina, alcanzando también a la cornisa cantábrica, Madrid, la Rioja y el País Vasco, afectando en menor medida a Cataluña, Aragón y Galicia. Los disturbios no cesarán hasta el día 15, siendo Logroño, Almería y Córdoba las últimas ciudades importantes afectadas por los desórdenes, que finalizarán con los de La Guardia (Álava) ⁴.

En la Mancha, los sucesos más graves tienen lugar en las provincias de Ciudad Real y Toledo. En la primera de ellas, se producirán dos víctimas mortales, en Almagro, extendiéndose por un total de quince de poblaciones. En Toledo, la capital mantendrá la calma, viéndose afectadas una veintena de localidades, teniendo lugar los disturbios más graves en Talavera de la Reina. Los sucesos apenas afectarán a Albacete, si exceptuamos a Villarrobledo, mientras que en Cuenca la calma será casi total.

3. La revuelta en la provincia de Ciudad Real.

Los motines más graves e intensos de los que se tienen noticias en la provincia de Ciudad Real, se desarrollarán en la capital y en Valdepeñas, los cuales describiremos de forma más pormenorizada, aunque al final la moderación en la actuación de las fuerzas militares y del orden público, junto a la contención de las autoridades, provocaron que no hubiera que lamentar desgracias personales. No ocurrirá lo mismo en Almagro, donde las protestas

⁴ El Imparcial, 4 al 16 de mayo; Heraldo de Madrid, 4 al 10 de mayo; La Época, 4 al 8 de mayo y El País, 4 al 10 de mayo.

comenzarán al concluir las de Ciudad Real, el 7 de mayo, y a pesar de que no alcanzaron tanta intensidad, el hecho de que las autoridades y fuerzas de orden público se vieran desbordadas por la situación, llegando estas últimas a abrir fuego contra la multitud, provocará que hubiera que lamentar la muerte de dos manifestantes, a los que se sumarían varios heridos.

En otros lugares de la provincia habrá disturbios, aunque de menor alcance. En Almadén, ante la agitación que reinaba entre los mineros, se pedirá el envío de fuerzas de infantería, aunque finalmente sólo se producirán desórdenes. Éstos alcanzarán cierta gravedad en otras zonas mineras, como Puertollano y Minas de Horcajo, o en poblaciones como Alcázar de San Juan y Manzanares, donde las manifestaciones estuvieron a punto de degenerar en motín. En otras localidades habrá una importante agitación popular, por la subida de los precios, sobre todo en Daimiel, Pedro Muñoz, Herencia, Tomelloso, Moral, Calzada de Calatrava y Criptana, llegando a escasear las fuerzas de la Guardia Civil, para atender tantos puntos⁵.

En Torrenueva, una manifestación formada por unas trescientas mujeres, obligó a volver al pueblo a tres carros cargados de candeal, que tenían prevista su salida hacia Valdepeñas. En Almodóvar del Campo, los disturbios comenzaron después, informándose el 11 de mayo, de que se había conseguido restablecer el orden, merced a las gestiones realizadas por D. Ambrosio Fernández y otras personas destacadas de la localidad⁶.

Las tropas enviadas desde Madrid fueron importantes, el Batallón de Cazadores de Manila a Ciudad Real y Valdepeñas, mientras que en Manzanares y Almagro se estacionaron soldados del Regimiento de Caballería de Dragones de Montesa⁷.

3.1. Los motines en la capital: Ciudad Real.

En Ciudad Real capital, los motines darán comienzo en la mañana del 5 de mayo, cuando se produjo una gran manifestación dirigida por mujeres en protesta por la subida del pan. Aunque la realidad era que hacía varios días que se percibía cierta inquietud en la población.

A las diez de la mañana se reunieron en la calle General Margallo, más de cien mujeres procedentes del barrio de la Lentejuela, decidiendo acudir a casa del alcalde para pedirle una bajada del precio del pan. El alcalde D. José Ruiz García de León, las recibió ofreciéndoles su colaboración, aunque indicó que no podía hacer nada al respecto.

⁵ El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898; Heraldo de Madrid, 8 de mayo de 1898 y La Época, 8 de mayo de 1898.

⁶ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898 y El Imparcial, 13 de mayo de 1898.

⁷ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (AHMCR). Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 21 de mayo de 1898.

Ante tal respuesta, las mujeres decidieron adoptar una posición de fuerza, dirigiéndose a la Plaza Mayor, donde D. José Ayala tenía establecida una expendeduría de pan. A pesar de estar protegida por varios guardias de seguridad, ésta fue asaltada, destacando la actuación de una joven de dieciséis años, que armada con una faca consiguió entrar en el local y lanzar los panes hacia la multitud, que la vitoreará, coronándola como “Reina de los Barrios Bajos”.

Desde allí, las masas se dirigieron a la fábrica de pan del Sr. Ayala, la cual fue saqueada, destrozando las puertas, ventanas y balcones, inutilizando la maquinaria y los hornos, y llevándose los cereales depositados en los graneros. La siguiente víctima fue la farmacia del Sr. Andrade, al que se acusó de ser comisionista de granos y de “querer enriquecerse con el sudor del pobre”, llegando el grado de destrucción de las amotinadas hasta levantar el enmaderado del suelo del establecimiento.

Ante la pasividad de las fuerzas del orden, que intentaban evitar por todos los medios que el enfrentamiento degenerara en sangría, las manifestantes se lanzarán contra otro elemento que representaba a uno de los impuestos más odiados, y que en todos los motines será uno de los objetivos predilectos de los revoltosos: la administración de consumos. Las manifestantes consiguieron inutilizar algunas ventanas, aunque no pudieron penetrar en ella, contentándose con quemar los fielatos situados en las puertas del Carmen y de Santa María.

Tras ello, las amotinadas desviaron su ira hacia las casas de destacados miembros de la oligarquía local. En primer lugar, asaltaron la de D. José Ayala, en la que destruyeron todo aquello que no se pudieron llevar, luego penetraron en la vivienda de D. Diego Sanz, a la que accedieron utilizando varias hachas, sacando los muebles y cortinas por la ventana del oratorio. Al no encontrar grano en esta casa, se dirigieron a la de D. Juan Acedo-Rico y Medrano, Conde de la Cañada y jefe de los conservadores de Ciudad Real, aunque ésta estaba protegida por una sección de caballería de la Guardia Civil, limitándose las revoltosas a romper con piedras algunas ventanas, al tiempo que gritaban ¡que mueran los ricos! Otras personas se libraron de ser atacadas, al prometer a las manifestantes que venderían el candeal a 30 reales la fanega. A las siete de la tarde, se trasladarán a la calle Reyes, intentando penetrar en la casa del Sr. Arizmendi, momento en que la Guardia Civil a caballo cargó contra las manifestantes, disolviéndolas⁸.

A la caída de la tarde, la situación de Ciudad Real era caótica, todo el comercio permanecía cerrado y las amotinadas eran dueñas de las calles de la población. Finalmente, se

⁸ Heraldo de Madrid, 6 de mayo de 1898; El Imparcial, 7 y 8 de mayo de 1898 y El País, 7 de mayo de 1898.

dirigieron hacia la estación de ferrocarril, en busca de vagones cargados de trigo⁹. Su objetivo era impedir la salida de cereales de la localidad.

La Guardia Civil y la policía intentaron dispersar a las masas, aunque de forma infructuosa, ya que la multitud resistía con fuerza, lanzando consignas y gritos, entre los que destacaban ¡Abajo los consumos!, ¡Queremos pan! y ¡Pan barato!¹⁰

Ante la imposibilidad de controlar la situación con las fuerzas de orden público, D. José Francés Álvarez de Pereira, gobernador interino de la provincia, y ante el parecer unánime de la Junta de Autoridad, acordó entregar el mando a la autoridad militar. A las once de la noche, el coronel D. Mariano Alonso Sánchez Prado, gobernador militar de la provincia, declarará el estado de guerra en Ciudad Real, para “contener los desmanes que cuatro desalmados... vienen promoviendo desde la mañana de hoy, con objeto de contenerlos y prevenir sucesos quizás de mayor gravedad”, llegando esa misma noche, en el tren mixto, una compañía del Batallón de Cazadores de Manila, para aplicar dicha orden. El día 7, llegarán otras dos compañías del mismo batallón, para reforzar las tropas situadas en la capital.

La declaración del estado de sitio y el anuncio de que los delitos de sedición serían juzgados por los tribunales militares, junto a la presencia de los soldados, aplacaron totalmente los ánimos. Al mismo tiempo, se anunciaron medidas conciliatorias, por las que quedarían exentas de responsabilidad aquellas personas que depusieran la actitud revoltosa y prestaran obediencia a la autoridad, con la única excepción de los jefes de la rebelión.

En la mañana del 6, la calma en la ciudad era total, asumiendo ese mismo día sus funciones el gobernador civil, D. Francisco Manzano, que se encontraba ausente de la ciudad el día anterior, y había retornado con la mayor celeridad posible¹¹.

En un primer momento, se acusó a los carlistas de alentar los disturbios, en un burdo intento de ocultar el carácter espontáneo de los mismos, indicando que un destacado miembro suyo se había ofrecido a pagar los salarios de los trabajadores que tomaran parte en la manifestación. Pero esta acusación será desmentida por el jefe del partido carlista de Ciudad Real, Sr. Foscallo, el cual además pondrá su agrupación al servicio de las autoridades¹².

Las detenciones comenzarán la misma noche del 5 de mayo, ascendiendo a más de cincuenta, siendo procesadas un total de cuarenta personas de ambos sexos¹³. Se nombrará

⁹ El Imparcial, 6 de mayo de 1898 y Heraldo de Zamora, 7 de mayo de 1898.

¹⁰ El Balear, 6 de mayo de 1898 y El Lábaro, 6 de mayo.

¹¹ Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, 5 y 9 de mayo de 1898 y La Época, 8 de mayo de 1898.

¹² El Imparcial, 7 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

¹³ El Balear, 6 de mayo de 1898 y El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898.

como juez especial al Sr. Puga, declarándose la Audiencia en sesión permanente. La cárcel se mostrará insuficiente para tantos presos, por lo que el 9 de mayo, el gobernador militar solicitará al Ayuntamiento que se hagan reparaciones en dos dormitorios del Cuartel de la Misericordia, para instalar en ellos a los detenidos, mientras que se instrúa la causa por sedición.

Las pérdidas materiales serán muy importantes, ascendiendo a 40.000 pesetas las declaradas por el Sr. Ayala, mientras que el Sr. Andrade, quedará prácticamente arruinado.

Las tropas enviadas a Ciudad Real, se mantendrán en la población hasta comienzos del mes de junio, custodiando los edificios públicos y las instalaciones afectadas, en unas condiciones no excesivamente cómodas, pues los soldados que se encontraban de guardia en la Casa Consistorial, debían dormir en el suelo sobre paja, decidiendo el Ayuntamiento el 12 de mayo, construir un tablado para mejorar sus condiciones¹⁴.

Las autoridades locales y provinciales intentarán aprovechar estos hechos, para solicitar el establecimiento de una guarnición permanente en Ciudad Real. Para conseguirlo se formará una Comisión compuesta por el gobernador eclesiástico, el presidente de la Diputación, el síndico y un concejal del Ayuntamiento, Sres. Barcea y Ruiz, y el abogado Sr. Yañez. El 10 de mayo se celebrará una magna reunión en el ayuntamiento, en la que concurrirán numerosos vecinos, para apoyar estas peticiones. Pese a ello, y a las gestiones realizadas por la Comisión en Madrid, el Gobierno no considerará esta medida necesaria¹⁵.

Pero el principal problema que había que solucionar, si se quería que no volvieran a reproducirse los motines, era asegurar el abastecimiento de pan a un precio asequible para el pueblo, ya que el día 8, la Guardia Civil tuvo que cargar contra un grupo de personas que se había formado frente a la casa del alcalde, siendo disuelto sin más consecuencias.

El día 6 de mayo, los cosecheros ofrecieron grano, anunciándose que el pan se vendería a 35 céntimos el kilogramo. Dos días más tarde, el alcalde convocará una sesión extraordinaria, en la cual se tratará de forma exclusiva dicho problema. En ella se decide hacer un esfuerzo para tomar las medidas necesarias para salir del conflicto, consiguiendo la elaboración del pan necesario para el abastecimiento de la población a un precio moderado. Entre otras cosas, se estudió la posibilidad de utilizar los hornos privados, para aumentar la producción. Mientras que por otro lado, el alcalde había llegado a un acuerdo con el Sr. Ayala, para que facilitara

¹⁴ AHMCR. Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 9 y 12 de mayo de 1898 y El Imparcial, 9 de mayo de 1898.

¹⁵ Heraldo de Madrid, 8 de mayo de 1898 y El Imparcial, 9, 11 y 12 de mayo de 1898.

harina a los panaderos, por medio de vales que le entregará el Ayuntamiento, habiéndose comprometido tres de ellos a duplicar su producción¹⁶.

3.2. Los sucesos de Valdepeñas.

La causa desencadenante del motín en Valdepeñas fue la subida del pan decretada por los panaderos ante la escasez de candeal. Este hecho hizo que el día 5 por la mañana, se produjeran diversos incidentes, aunque la falta de pan se percibía desde hacía varios días, al haber disminuido la producción.

El primero tuvo lugar por el alza injustificada de un panadero, que vendía el pan a 45 céntimos el kilo y cuando vio la aglomeración que se había formado delante de su puesto, decidió aprovecharse de las circunstancias y subir el precio hasta los 50. Ante las quejas de las mujeres que se encontraban haciendo cola para comprarlo, un hijo del panadero, contestó diciendo que quien quisiera pan que lo cociese en su casa. Seguidamente se inició un tumulto, ante lo cual, el alcalde de barrio D. Juan Román Sánchez, decidió tomar cartas en el asunto para evitar que las protestas fueran en aumento, ordenando que el panadero fuera conducido a la cárcel, al haber provocado la ira popular. Para completar dicha medida, ordenó que fuera pesado el pan y como algunas piezas tenían menos peso del que debían, la muchedumbre comenzó a lanzar gritos acusando de ladrón al panadero. En poco tiempo se pasó de la indignación a la acción quemando su carro, aunque el incendio se apagó antes de que alguien resultara herido.

Estos hechos acabaron por alterar los ánimos de las mujeres que se hallaban reunidas en la Plaza de la Constitución, por lo que cuando las autoridades amenazaron con llevar a la prevención a las revoltosas, lo único que consiguieron fue terminar de amotinarlas. Un gran número de ellas, capitaneadas por una llamada Genara, se dirigió hacia la fábrica de harinas del Sr. Ayala, pidiendo a gritos que se bajara el precio del pan. Una vez en la fábrica, donde también se había desplazado el diputado provincial D. Francisco Morales, se prometió a las amotinadas que se eximiría el pan del impuesto de consumos y que al día siguiente bajaría a 40 céntimos el kilo, a lo cual se comprometió personalmente el diputado.

Sin embargo, las promesas no calmaron sus ánimos, dirigiéndose de nuevo a la Plaza, donde improvisaron una bandera, encaminándose hacia la estación de ferrocarril, en la cual sostuvieron una discusión con Antonio Martín Sánchez, exportador de vinos, que degeneró en violencia, incendiando las amotinadas la portada de su bodega y la fábrica de aguardiente

¹⁶ AHMCR. Legajo 46, documento 2. Libro de actas enero-junio de 1898. Acuerdos de 7 de mayo de 1898 y El Imparcial, 8 y 9 de mayo de 1898.

situada en las proximidades de la estación, debiendo huir su propietario, lo que no le libró de ser perseguido y agredido de forma violenta, salvándose al refugiarse en casa de su compañero Isidro González.

En la estación, invadieron los muelles donde descubrieron un vagón de candeal, por lo que decidieron intimidar al jefe de estación para que el grano no saliera de la población. La situación hubiera ido a mayores, de no volver a intervenir de nuevo el diputado Morales, que se ofreció a comprar el candeal y dedicarlo al abastecimiento de la localidad. Tras ello, fue aclamado por las mujeres, que aceptaron disolverse, acompañando el diputado a la dirigente del motín hasta su casa, para evitar que cambiara de opinión.

Pero el tumulto y los toques de campana de las amotinadas, habían provocado que se congregara otro importante grupo de mujeres en el barrio del Santo Cristo, desde donde se dirigieron en actitud hostil hacia la fábrica de harinas, donde incendiaron y derribaron la empalizada que la rodeaba. Una vez que lograron penetrar en su interior, causaron numerosos destrozos en los sacos de harinas, poleas y otros artefactos que hallaron en su camino.

Ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos, el alcalde convocó para ese mismo día una reunión de grandes contribuyentes, con el objeto de conseguir fondos para reunir el grano necesario y acabar con el conflicto, habiéndose llevado el candeal comprado en la estación por el Sr. Morales al ayuntamiento por la tarde¹⁷, y aunque éste y el concejal D. José Prieto se habían comprometido a comprar el contenido del vagón, finalmente fue el Ayuntamiento quién lo adquirió, pagando el importe de las 220 fanegas de candeal que en él había, a 17,75 pesetas cada una, vendiéndolo a los panaderos al precio más adecuado para que el pan no excediera de 40 céntimos¹⁸. Al tiempo que se producía la reunión, estaban congregadas numerosas manifestantes en la plaza, intimidando a los asistentes con gritos, entre los que destacaba el de: ¡Abajo los consumos! Por la tarde, las amotinadas se apoderaron de otros seis carros en el camino de Infantes que se dirigían a la estación de ferrocarril para ser facturados, que fueron conducidos al ayuntamiento¹⁹.

La reunión de las autoridades locales con los mayores contribuyentes fructificó en la toma de varias medidas para aplacar a las amotinadas y concluir con una situación que se les estaba yendo de las manos: se subiría el salario diario de los trabajadores 25 céntimos de peseta y se

¹⁷ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898 y La Época, 6 de mayo de 1898.

¹⁸ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS (AHMV). Caja 850, libro 19. Libro de actas de sesiones 1897-1898. Acuerdos de 5 de mayo de 1898.

¹⁹ El Apostolado Manchego, 5 de mayo de 1898.

bajaría el precio del pan a 40 céntimos el kilo, decidiendo que por cada 5 céntimos que subiera el pan, aumentarían de forma automática los salarios otros 25. Para calmar a la masa, estas resoluciones fueron publicadas en un bando de alcaldía, aunque el grupo de manifestantes que se encontraba en la plaza, no se disolvió hasta la medianoche.

Al tiempo que se tomaban estas medidas conciliadoras, se alcanzaron otras represivas, acumulando fuerzas de la Guardia Civil desde los puestos inmediatos, con el fin de detener esa misma noche a las principales líderes del movimiento de protesta²⁰.

La torpeza de las autoridades, que tras haber conseguido calmar a las masas, se dedicaron por la noche a detener a las principales dirigentes del movimiento, soliviantó a las mujeres que se habían mostrado más pacíficas la jornada precedente. Al trascender la noticia de la detención de las principales revoltosas, en la mañana del día 6, se volvió a reunir una gran multitud de mujeres, en actitud amenazadora y armadas de palos. No conformándose esta vez con las palabras, marcharon hasta la cárcel, donde consiguieron que sus correligionarias detenidas fueran liberadas.

Enardecidas por su victoria y aumentado su número con las liberadas, se dirigieron a la Administración de Consumos, donde incendiaron libros, impresos y toda clase de objetos, con los que formaron una gran hoguera frente a la puerta de la administración. Tras ello, amenazaron con quemar la fábrica de harinas y otros edificios, en una actitud cada vez más agresiva, aunque finalmente no cumplieron sus amenazas. Todo el comercio de Valdepeñas cerró y se procuró evitar que se produjera algún incidente, que derivara en tragedia, aunque la situación llegó a ser muy tensa.

Durante toda la mañana, las amotinadas recorrieron las calles de Valdepeñas en actitud triunfante y pidiendo el fin del impuesto de consumos. Se hicieron con un carro que adornaron con las banderas que habían arrancado de los casinos y borraron los letreros indicadores de las rutas de la Administración. Una vez concluido su recorrido se volvieron a concentrar en la plaza, donde solicitaron la presencia de los músicos de la Banda Municipal, obligándoles a acompañarlas en sus andanzas, autoproclamándose como “revolucionarias valdepeñeras”.

En el ayuntamiento, se encontraban reunidas las autoridades locales junto a los asociados y mayores contribuyentes, cuando a las cuatro de la tarde se oyeron las cornetas de la 3ª Compañía del Batallón de Cazadores de Manila nº 20, que había sido enviada a Valdepeñas

²⁰ El Apostolado Manchego, 14 de mayo de 1898.

para calmar la situación, siendo recibidos y aclamados por las personas que había concentradas en el ayuntamiento, celebrándose a continuación una Junta en la que las autoridades civiles y judiciales se pusieron a disposición del comandante D. José Ortega y Lores, mando militar de las fuerzas enviadas a la localidad, el cual expresó su confianza en que sus tropas fueran apoyadas por los vecinos y se evitaran escenas de luto y desolación, confirmándose las medidas tomadas hasta ese momento, al tiempo que los dueños de la fábrica de harinas, ponían ésta a disposición de las autoridades.

El estacionamiento de tropas no arredró a las manifestantes, que el sábado día 7, se reunieron frente al ayuntamiento, aunque el llamamiento a la prudencia realizado por el comandante militar, que llegó a dialogar directamente con las representantes de las amotinadas, consiguió calmarlas y acabaron disolviéndose espontáneamente.

Durante la siguiente semana volvió la tranquilidad a la localidad, en la que destacó el encarcelamiento de las principales instigadoras, siendo detenidas 38 de ellas, por orden del juez especial D. Antonio Uriarte. La ciudad quedó bajo el mando de la autoridad militar y los soldados patrullaban la ciudad para evitar altercados. A las medidas de vigilancia se unieron las necesarias para bajar el precio del pan, reuniéndose los mayores contribuyentes y llegando a ofrecer una cantidad superior a las cincuenta y dos mil pesetas, para mantener el precio del pan, aunque esta medida sería sólo temporal, pues a finales de mayo, se indica que es insostenible mantener el precio de 40 céntimos el kilo de pan, ya que supone unas pérdidas diarias de 1.000 pesetas, al estar los precios del candeal y la harina muy altos, lo que obligará a subir el precio en 5 céntimos²¹.

Las tropas permanecieron durante numerosos días en el pueblo, teniendo que hacerse cargo el Ayuntamiento de su manutención, por lo que se realizó una colecta con el fin de recaudar los fondos necesarios para cubrir los gastos que ascendieron a 799,10 pesetas. El coste de los alimentos fue cubierto por 79 donantes²².

Cuando el Juzgado de Instrucción del partido facilite al Ayuntamiento el sumario que se instruirá con motivo de los desórdenes, éste decidirá no presentarse como parte en la causa para no abrir más heridas entre sus vecinos, aceptando la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle, como consecuencia del incendio de la administración de consumos, pesas y medidas, sin reclamar ninguna otra cantidad²³.

²¹ El Apostolado Manchego, 14 y 21 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 7 de mayo de 1898.

²² El Apostolado Manchego, 18 de junio de 1898.

²³ AHMV. Caja 850, libro 19. Libro de actas de sesiones 1897-1898. Acuerdos de 6 de junio de 1898.

4. La revuelta en la provincia de Toledo.

La situación en la capital de la provincia fue de total tranquilidad, no produciéndose ningún disturbio, si exceptuamos algún griterío entre las mujeres que asistían al reparto de bonos para los pobres. Pese a ello se tomaron varias medidas preventivas, celebrándose reuniones con panaderos de la localidad, que fueron convocados por el alcalde y el gobernador militar. El lunes 9 de mayo, a las tres de la tarde, se fijarán en los sitios públicos, los bandos del gobierno civil y militar, en los que se declaraba el estado de guerra en toda la provincia, como consecuencia de los graves sucesos ocurridos en Talavera de la Reina, que se habían reproducido con menor intensidad en otras localidades de la provincia²⁴.

Estos disturbios y manifestaciones alcanzarán a una veintena de poblaciones, revistiendo mayor importancia los que tienen lugar en Navahermosa, donde el día 4, al hacer el ajuste de una partida de grano, las mujeres armadas de navajas, arremetieron contra el comprador, que tuvo que darse a la fuga. En Navalmorales y Puebla de Montalbán, se amotinarán las mujeres, al observar cómo los acaparadores querían sacar trigo de la localidad. En Villacañas, el día 6 por la mañana, se rebelará el pueblo, revistiendo el motín caracteres graves, al tratar de quemar la estación de ferrocarril.

Al día siguiente, será en Villafranca de los Caballeros donde mujeres armadas de palos, detendrán carros cargados de trigo, que iban de la localidad hacia Alcázar de San Juan, llegando a lesionar al comprador. Ese mismo día, un grupo de mujeres impedirá en Consuegra, la entrada en el pueblo de varios carros, que pretendían cargar cereales. Será necesaria la presencia del alcalde y del dueño de la fábrica de harinas, Sr. Merino, para calmar los ánimos, aunque el orden no se restablecerá hasta que se prometa una rebaja de 10 céntimos en cada tres libras de pan, tras una reunión del Ayuntamiento, con los grandes contribuyentes y los panaderos de la localidad. El 8 de mayo, en Almonacid, las mujeres apedrearán los carros que pasaban por la localidad en dirección a la capital, debiendo salir los días siguientes, protegidos por fuerzas de la Benemérita²⁵.

El resto de poblaciones donde se producirán disturbios serán: Yébenes, Urda, Cebolla, Madridejos, Torrijos, Puente del Arzobispo, Gamonal, Cuerva, Alcaudete, San Martín de Pusa, Carpio de Tajo, Orgaz, Lillo, Santa Olalla, Las Herencias y Quero²⁶. Toda la Guardia

²⁴ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

²⁵ El Imparcial, 5, 9 y 10 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

²⁶ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

Civil de la provincia se repartirá entre dichos pueblos, consiguiendo dominar la situación sin derramamiento de sangre.

4.1. La revuelta en Talavera de la Reina.

El movimiento de protesta dará comienzo en Talavera de la Reina el 2 de mayo, siendo junto al de Gijón, uno de los primeros que tienen lugar en toda la geografía española. La causa será el rumor de la posible subida del precio del pan, afirmándose que el kilo, podía llegar hasta los 50 céntimos.

El día 2 por la mañana, se produjo una manifestación frente al ayuntamiento, formada por unas 80 mujeres, que solicitaron hablar con el alcalde, que en ese momento se encontraba reunido para tratar el problema del pan. En la reunión, los miembros del Consistorio prometieron hacer lo posible para solucionar el asunto, aunque el hecho de que no ofrecieran propuestas concretas, sólo consiguió aumentar el desencanto de las manifestantes.

La presencia de varios carros de trigo, comprados por unos forasteros, que iban a ser sacados del pueblo, fue la chispa que encendió el motín, derramando las manifestantes su contenido por las calles²⁷. Las mujeres se dirigieron en actitud violenta hacia una panadería, propiedad de los señores Iglesias y Casajuana, a los que se acusaba de acaparar el cereal y especular con los precios del pan. Tras asaltar la panadería y destruir varios sacos de trigo, las manifestantes se trasladaron a la vivienda de sus dueños, que sería apedreada.

Poco a poco, se iban engrosando las filas de las amotinadas, y a las mujeres que iniciaron el movimiento se unieron algunos hombres, que secundaban su acción, decidiendo marchar hacia la estación de ferrocarril para evitar la salida de los vagones cargados de cereal, que en ella se encontraban, haciendo destrozos en varios sacos de trigo y harina, que estaban a la espera de ser cargados. Desde allí decidieron trasladarse al convento de los Jesuitas, a los que acusaban de acaparar alimentos y de fomentar la exportación de cereales.

Mientras tanto, las autoridades estaban intentando reunir la mayor cantidad posible de fuerzas de orden público, aunque las circunstancias estaban en su contra. Sólo una tercera parte de los doce guardias civiles destinados en la localidad, se encontraban en ella, mientras que los guardias municipales apenas eran una decena y poco fiables. Con estas fuerzas era imposible la defensa de un edificio tan grande, con numerosos accesos, y más ante una masa de cerca de ochocientos manifestantes²⁸.

²⁷ El Imparcial, 4 de mayo de 1898 y El País, 4 de mayo de 1898.

²⁸ DIAZ, B.: "La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898" en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra N° 1 (1994), pp. 76-90.

Por ello, no se pudo evitar su entrada en el convento, que fue asaltado y saqueado. Los/as amotinados/as destruyeron el mobiliario, los ornamentos y las ropas religiosas. En el patio apilaron todo lo que encontraron, siendo quemado en una gran hoguera. Las despensas, en las cuales había gran cantidad de víveres, fueron desvalijadas, teniendo los monjes jesuitas que refugiarse en la torre y los desvanes del edificio para escapar de las iras de los asaltantes. El temor de nuevas agresiones, hizo que se marcharan el día siguiente a Madrid, siendo escoltados hasta la estación por la Guardia Civil²⁹.

Ante el agravamiento de la situación, a las dos de la tarde, se tocaron las campanas, convocando a los vecinos dispuestos a colaborar en el restablecimiento del orden. Se celebró una reunión presidida por el capitán de la Guardia Civil y un concejal, para estudiar las medidas que se debían adoptar para sofocar el motín. La llegada de refuerzos y la colaboración de algunos vecinos armados permitió la formación de patrullas, para vigilar los puntos más sensibles de la población, aunque no pudieron evitar que se asaltara un almacén de granos, perteneciente a los Sres. Iglesias, situado en la calle Caridad, así como una sucursal de banca, quemando los vecinos el mobiliario y los utensilios de ambos edificios³⁰.

Parecía que la situación se iba controlando, pues tras la organización de las patrullas, se consiguió expulsar a los manifestantes que todavía se encontraban en el interior del convento. Sin embargo, una nueva reunión de las autoridades, con una representación de las mujeres que encabezaban la rebelión, no sirvió para calmar los ánimos, debido a la actuación del primer edil y la desconfianza ante sus promesas.

En la noche del día 2, la situación parecía controlada, con la llegada de importantes refuerzos de la Guardia Civil, concentrándose hasta 140 hombres, bajo el mando del teniente coronel de dicho Tercio. En ese momento, comenzarán las detenciones de las personas que habían participado en los hechos, llegando a medio centenar los/as arrestados/as³¹.

Al día siguiente, para evitar nuevos incidentes, se había procedido a poner a la venta más de tres mil panes, a un precio más bajo que el de mercado (25 céntimos los 920 gramos). A pesar de la calma aparente, los ánimos estaban todavía caldeados y las detenciones practicadas la noche anterior, no los habían apaciguado precisamente.

Pero la fuerte presencia de la Guardia Civil durante la venta y el descontento, provocaron que se reprodujeran las protestas de las mujeres que se habían concentrado en la Plaza de la

²⁹ El Imparcial, 4 y 5 de mayo de 1898; El País, 4 de mayo de 1898 y La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

³⁰ La Época, 4 de mayo de 1898 y La Dinastía, 5 de mayo de 1898.

³¹ El Imparcial, 5 de mayo de 1898 y La Crónica Meridional, 6 de mayo de 1898.

Constitución, que pensaron que la venta de pan a bajo precio, era una medida temporal. Las continuas quejas e insultos contra las autoridades y los principales cosecheros y vendedores de trigo, terminaron en un enfrentamiento entre las mujeres y las fuerzas de orden público.

Una importante manifestación de mujeres se dirigió a la calle Trinidad, en la cual saquearon la casa y el almacén de Luciano Sánchez, al que acusaban de especular con la compra-venta de cereales. Desde allí se dirigieron hacia las oficinas de los señores Iglesias y Casajuana, que de nuevo eran el blanco de sus iras, en las que destrozaron todo su mobiliario. El comercio “El Arca de Noe” y los puestos de pan del mercado, también fueron atacados por las masas³².

El hecho de que la mayoría de los manifestantes fueran mujeres, provocó la no intervención de las fuerzas del orden, y que aquéllas se dirigieran al ayuntamiento, donde pidieron y consiguieron la liberación de los detenidos la noche anterior.

El asalto a un estanco y el intento de destruir el fielato del impuesto de consumos, hizo ver que la situación volvía a desmandarse, lo que provocó que las fuerzas de orden público comenzaran a actuar con mayor dureza.

La llegada de refuerzos a caballo, que realizaron varias cargas, junto a un nuevo reparto de pan, calmaron los ánimos. Los pequeños grupos que todavía recorrían las calles comenzaron a disolverse y la tranquilidad llegó al caer la tarde. El motín había llegado a su fin.

A pesar de que al principio las fuerzas del orden actuaron con cierta delicadeza, por ser la mayoría de los amotinados mujeres, una vez concluidos los hechos, la represión de los participantes en las protestas será bastante dura. Esta dureza será alentada por las propias autoridades municipales, que querían así limpiar su inoperancia durante los hechos, y por las provinciales, que buscaban evitar la extensión de hechos similares a otras localidades.

La posición del alcalde durante estos sucesos, fue pasiva y negligente a veces. Su ausencia durante las negociaciones y su elevada exaltación cuando se dirigía a las masas provocó una excitación aún mayor entre los amotinados, cuando sólo pedían una rebaja del precio del pan³³.

El gobernador civil de Toledo, Sr. Ortiz Casado, enviará la tarde del día 2, un delegado gubernativo, que se pondrá al frente de las actuaciones contra los amotinados. El delegado será acompañado por el magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo, D. Fernando Olarría. Este funcionario aparecerá muerto a los pocos días, en la orilla del río Tajo. Este

³² La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898

³³ La Dinastía, 5 de mayo de 1898.

hecho disparará los rumores, que buscarán una relación directa entre los sucesos ocurridos a comienzos de mayo, y la muerte del magistrado. Sin embargo, los rumores remitirán cuando la autopsia demuestre que no había sido asesinado, sino que se había suicidado³⁴.

Las detenciones de implicados en los sucesos serán masivas, llegando hasta doscientas, lo que provocó un auténtico problema, al no haber espacio suficiente en la cárcel. Se optó por acondicionar varias salas del Hospital Municipal, donde se llegaron a hacinar más de cien mujeres, en unos locales que carecían de ventilación³⁵. Entre los detenidos se encontraban algunas personas destacadas de la localidad, de ideología republicana, como el abogado D. Augusto Manzano y el industrial D. Fidel Mazuecos³⁶.

Pese a las insinuaciones de la prensa conservadora, de que el movimiento fue orquestado por fuerzas que intentaban desestabilizar el sistema, utilizando la subida del pan como excusa, el movimiento fue totalmente espontáneo. Las mujeres serían las iniciadoras y aunque se sumará un número considerable de hombres a las protestas, ellas mantendrán en todo momento la iniciativa. El movimiento sólo fue sofocado, con la presencia masiva de fuerzas de la Guardia Civil, en especial de un destacamento de caballería, al mando del teniente D. José Leardi.

5. Los sucesos en las provincias de Albacete y Cuenca.

En Albacete y su provincia, los sucesos más graves tendrán lugar en la localidad de Villarrobledo, aunque habrá una cierta inquietud en la capital motivada por los motines que habían tenido lugar el verano anterior, y durante los cuales los revoltosos habían sido dos días dueños de la ciudad. A ello se sumaba el hecho de que las únicas fuerzas existentes en la provincia eran de la Guardia Civil y en número reducido, lo que las hacía insuficientes si se generalizaban las protestas y era necesario distribuirlas por varios puntos³⁷.

En la capital sólo se produjeron algunos tumultos, en protesta por el precio del pan, en uno de los cuales sería “bastoneado” un capellán, en una nueva muestra de anticlericalismo, que ya hemos visto con mucha mayor claridad en los disturbios de Talavera³⁸.

En previsión de que la situación empeorara, se declarará el día 8 el estado de guerra en toda la provincia. En la capital, la situación se mantendrá tranquila, a partir de ese momento.

³⁴ El Chiquitín de la Prensa, 14 de mayo de 1898 y La Campana Gorda, 19 de mayo de 1898.

³⁵ DIAZ, B.: “La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898” en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra Nº 1 (1994), pp. 76-90.

³⁶ La Campana Gorda, 12 de mayo de 1898.

³⁷ El País, 10 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 10 de mayo de 1898.

³⁸ La Campana de Gracia, 14 de mayo de 1898.

A ello contribuirá el hecho de que el alcalde se reúna con los mayores contribuyentes, los tahoneros, los dueños de la fábrica de harinas “La Manchega” y el administrador de consumos, con el objeto de tomar medidas para evitar el conflicto, facilitando grano a precios módicos y bajando el precio del pan, hasta que se calmaron los ánimos.

En Almansa se produjo una manifestación tumultuosa, mientras que en Caudete, ésta acabó degenerando en desórdenes de protesta contra los elevados precios. Finalmente, fueron dominados tras el envío de fuerzas de la Guardia Civil, sin producirse desgracias personales.

En Villarrobledo la situación alcanzó mayor gravedad, manteniéndose los disturbios durante dos jornadas. Las protestas se iniciaron el 8 de mayo, como consecuencia de la subida de dos céntimos, en el precio de la pieza de pan de dos libras (920 gramos). Un importante grupo de vecinos, con una notable presencia de mujeres, se acabará amotinando, dirigiéndose a la estación de ferrocarril, donde cortarán las líneas telegráficas, tanto del Estado como de la Compañía de ferrocarriles, dejando incomunicada a la población, y quedando a las seis y media de la tarde, cortada la comunicación ferroviaria. Los revoltosos acabaron quemando las casetas de consumos de la localidad, y apoderándose de dos vagones de trigo que se encontraban en la estación, listos para salir del pueblo³⁹.

La llegada de importantes refuerzos de la Guardia Civil durante la mañana del 9 de mayo, conseguirá acabar con las protestas. Al día siguiente, el alcalde D. Ubaldo Moragón Martínez, reunirá a los miembros del Consistorio, junto a los mayores propietarios, para tomar medidas con las que solucionar las causas que provocaron el conflicto. Se nombrará una Comisión que se encargará de organizar la producción de pan, utilizando tantos hornos como fuesen necesarios, ya fuesen públicos o particulares, entregándose a los panaderos las arrobas de trigo necesarias para asegurar el abastecimiento de la población. Éstos a su vez, se comprometieron a producir dieciséis panes por cada arroba, de buena calidad y con el peso correcto (920 gramos), no debiendo superar su precio los 30 céntimos. Este acuerdo se mantendrá hasta el 24 de mayo, momento en el que se considera que la situación de crisis ha pasado y la calma reina en la localidad, por lo que se decide subir el precio del pan hasta los 35 céntimos, debido a los altos costes que suponía mantener el precio fijado con anterioridad⁴⁰.

³⁹ El Imparcial, 9 de mayo de 1898 y Heraldo de Madrid, 9 de mayo de 1898.

⁴⁰ ESCOBAR, V.: Villarrobledo entre dos repúblicas: 1873-1936, Villarrobledo, Ayuntamiento, 1993, pp. 53 y 56.

La provincia de Cuenca será la que viva con mayor tranquilidad y normalidad, los sucesos que se desarrollaron durante los primeros días del mes de mayo. Los únicos incidentes fueron manifestaciones de protesta por los altos precios del pan, y si en la mañana del 8 se acabará declarando el estado de guerra en la plaza y provincia, se hará con carácter preventivo, siguiendo órdenes superiores, pues la calma en Cuenca era completa.

En los días siguientes se producirán algunos conatos de conflicto en las localidades de Mota del Cuervo, Huete y Tarancón, aunque no acabarán degenerando en desórdenes. En la capital, en previsión de que la población se contagiara con la situación general, el Ayuntamiento celebrará el 13 de mayo, por iniciativa del gobernador civil, una sesión para tratar la cuestión de las subsistencias. En ella, varios cosecheros ofrecerán grano a buen precio, y el Ayuntamiento declarará libre la entrada de trigos y harinas, renunciando a los derechos de consumos y almudes, al tiempo que compraban partidas de trigo, para venderlo a los panaderos a un precio asequible, y solicitaba el apoyo de los propietarios para superar la crisis. Así la provincia contó con el trigo suficiente hasta la siguiente recolección⁴¹.

6. Conclusiones.

Las causas de este conflicto ya fueron apuntadas al comienzo del capítulo: escasez de alimentos y subida de precios, especulación, enojo por el reclutamiento y envío de soldados a la guerra junto a las noticias de su nefasto desarrollo. Todo ello provocó un fuerte descontento, que se convirtió en protesta ante la primera provocación. El movimiento, en todos los casos que hemos visto, fue dirigido por mujeres, aunque en algunos puntos los hombres se sumaran a las protestas. En las cuencas mineras y en algunos puertos, serán los lugares donde la participación de los hombres será mayor, quizás porque sus condiciones de trabajo eran peores.

El movimiento es espontáneo, como respuesta a una situación que se hace cada vez más insostenible, y no dirigido por fuerzas contrarias al sistema, como republicanos o carlistas, a pesar de que las insinuaciones del Gobierno y la prensa que lo apoyaba, lo indicaran así.

Las formas de protesta fueron similares en toda la Mancha, al igual que en el resto de la geografía española: se asaltan las casas de los oligarcas, y se toman los vagones y carros cargados de cereales, para evitar su salida de las poblaciones, derivando en muchos casos en protestas contra el impuesto de consumos que gravaba a los artículos de primera necesidad, asaltando las administraciones de dichos impuestos y pidiendo su abolición.

⁴¹ El Imparcial, 5, 9 y 14 de mayo de 1898.

En la mayoría de las poblaciones, vemos cómo las mujeres se hacen dueñas de la situación, mostrándose impotentes las fuerzas de seguridad ante la multitud de mujeres y su determinación, debiendo recurrir en varios puntos al Ejército para calmar las protestas.

Los motines se podrían haber evitado si las fuerzas políticas hubiesen actuado con mayor tacto, ya que lo único que se reivindicaba era la bajada del precio del pan, ante una situación bastante calamitosa. Ello se puede percibir en la actuación del diputado provincial Francisco Morales en Valdepeñas, o en la adoptada en la provincia de Cuenca, donde las autoridades tomaron las suficientes medidas para que no ocurriera lo mismo que en otras provincias.

Las amotinadas consiguieron, al menos temporalmente, parte de sus objetivos, aunque como hemos visto, serán medidas coyunturales para calmar la situación, siendo eliminadas poco tiempo después.

En estos hechos, vemos cómo serán las mujeres quienes den un paso al frente, para acabar con la especulación y el hambre, al tiempo que mostraban su malestar contra la guerra y los excesivos impuestos que gravaban sus débiles economías. Es un claro ejemplo del importante papel desempeñado por las mujeres en los acontecimientos históricos, que en muchas ocasiones ha sido obviado u olvidado.

Fuentes hemerográficas.

Madrid: El Imparcial, Heraldo de Madrid, La Época y El País.

Toledo: La Campana Gorda y el Chiquitín de la Prensa.

Ciudad Real: Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Valdepeñas: El Apostolado Manchego.

Barcelona: La Campaña de Gracia y La Dinastía.

Almería: Crónica Meridional.

Palma de Mallorca: El Balear.

Salamanca: El Lábaro.

Zamora: El Heraldo de Zamora.

Bibliografía.

DÍAZ DÍAZ, B.: “La protesta popular en Talavera: el motín del pan de 1898” en Cuaderna: revista de estudios humanísticos de Talavera y su antigua tierra nº 1, 1994, pp. 76-90.

FARINÓS DELHÓN, F.: Apuntes sobre los sucesos ocurridos en Talavera de la Reina, en los días 2 y 3 del expresado mes. Talavera de la Reina, Imprenta de Lara, 1898.

GARCÍA PÉREZ, J.: “Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura” en Revista de estudios extremeños nº 54 (2), 1998, pp. 1085-1108.

GIL ANDRÉS, C.: “Vísperas malhadadas. Crisis social y protesta popular en la última década del siglo XIX (La Rioja, 1890-1898)” en Antes del desastre: orígenes y antecedentes de la crisis del 98. Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 47-58.

LÓPEZ GALLEGU, F.: “Linares 1898: el motín de los consumos” en Boletín del Instituto de Estudios Gienenses nº 176 (2), 2000, pp. 717-736.

MARIMON, A.: La crisis de 1898. Barcelona, Editorial Ariel, 1998.

PÉREZ CUADRADO, D.: “Conflictividad social en la Almería de finales del siglo XIX” en La crisis de fin de siglo en la provincia de Almería: el desastre del 98. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2004, pp. 33-46.

SERRANO LACARRA, C.: “Guerra y crisis social. Los motines de mayo de 1898” en Estudios de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara. Vol. 1. Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981, pp. 439-450.

--La tour du peuple. Crise nationale, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910). Madrid, Casa de Velázquez, 1987.

--“Oposiciones antisistema: carlistas, republicanos, socialistas y anarquistas” en Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política. Madrid, Consejería de Cultura, 1998, pp. 115-134.

TORTELLA, G.: El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX. Madrid, Alianza Editorial, 1994.

LA LITERATURA COMO OBJETO DE ESTUDIO PARA LA HISTORIA ECONÓMICA

Fermín Allende
Universidad del País Vasco

Introducción

Si ese compara con otros ámbitos de estudio, como el de la sociedad, la política o la vida cotidiana, la presencia de la economía en la literatura viene siendo un campo académico no demasiado atendido. El análisis de una obra, centrándose en el aspecto meramente económico reflejado en ella, no parece encontrarse entre las grandes preferencias de la crítica literaria. Tampoco los economistas suelen sentirse cómodos a la hora de decidirse por la literatura como material de estudio. Mientras los historiadores, en todo caso, optan por extraer de una novela, de una poesía o de un drama el componente social, pero no tanto el económico.

Aun así, evidentemente, este ámbito no se encuentra desprovisto de la atención prestada por una serie de estudiosos, bien sean éstos economistas o historiadores de la economía, del pensamiento económico¹ o de la literatura. Entre los aspectos que en general más dedicación vienen recibiendo se encuentran tanto el didáctico,² como el concerniente a la imagen de la empresa y del empresario,³ o bien el de las relaciones laborales.⁴

En este trabajo vamos a tratar de exponer cómo la literatura –obviamente, sin haberlo pretendido en origen– nos puede aportar datos acerca del pasado de la economía. Ahora bien, ¿de qué utilidad pueden sernos estos datos? La finalidad podría ser doble. Por un lado se encuentra el componente didáctico, es decir, la búsqueda de material literario adecuado que nos ayude a explicar con más medios la historia de la economía. Por otro lado se encuentra el componente cognitivo o de conocimiento, referido en este caso al logro de material literario que contribuya a hacernos sentir el pasado de la economía de una forma más viva, más inmediata y más perceptible. De este modo se exponen a continuación diversas obras de la literatura occidental que permiten acercarnos desde una perspectiva literaria al conocimiento de diversos ámbitos tales como el sector agrícola, la minería, la industria siderometalúrgica, el

¹ En el caso de España, por lo que concierne a la relación entre Literatura y Economía, posiblemente los mayores avances han tenido lugar desde el ámbito de la Historia del pensamiento económico. En este sentido, la reciente publicación del libro conjunto PERDICES DE BLAS, L. y SANTOS REDONDO, M. (coords.): *Economía y Literatura*, Madrid, Ecobook, 2006, ha supuesto un importante salto cualitativo. Desde un punto de vista metodológico y bibliográfico, una de las aportaciones más completas publicadas en castellano sobre la relación entre literatura y economía corresponde a M. SANTOS REDONDO, M. y RAMOS GOROSTIZA, J. L.: “Introducción metodológica sobre economistas y escritores”, en L. Perdices de Blas y M. Santos Redondo (coords.) *Economía y Literatura*, Madrid, Ecobook, 2006, pp. 17-33.

² El empleo de la literatura como materia de estudio para la enseñanza de la economía viene siendo un espacio especialmente atendido por diversos economistas. Así: WATTS, M.: *The Literary Book of Economic: Readings from Literature and Drama on Economic Concepts, Issues, and Themes*, Wilmington, Delaware, ISI Books, 2003.

³ Tanto en el caso de la literatura británica: POLLARD, A.: *The Representation of Business in English Literature*, London, IEA, 2000; como en el de la literatura estadounidense: WATTS, E. S.: *The Businessman in American Literature*, Athens, University of Georgia Press, 1982

⁴ En este sentido, la atención ha ido dirigida principalmente a las denominadas novelas industriales inglesas de Disraeli, Mrs. Gaskell, Dickens o Kingsley, de las décadas de 1840 y 1850. O a las conocidas como novelas proletarias o novelas radicales estadounidenses de las primeras décadas del siglo XX, tales como diversas narraciones de Upton Sinclair, Jack London, Theodore Dreiser, Clifford Odets, John Dos Passos o E.E. Cummings.

transporte en sus diversas modalidades, la actividad comercial, el entorno financiero, la imagen de la empresa y del empresario, la empresa familiar, la participación femenina en los negocios y las relaciones laborales.

El sector agrícola.

¿Cuál fue la opinión de los escritores contemporáneos, reflejada en sus obras de ficción, con relación a la modernización agrícola iniciada en Gran Bretaña y posteriormente extendida a otros lugares? Puede decirse que esta opinión se caracteriza por la diversidad.

Algunos poetas se opusieron abiertamente a los cambios que estaban afectando a la agricultura.⁵ Así, Alexander Pope consideraba inapropiados los nuevos métodos de trabajo y de relaciones laborales agrícolas, al entender que rompían con lo que él entendía como la armonía natural mantenida por los terratenientes patriarcales tradicionales. Aún más severa resultaba la condena de Oliver Goldsmith en *The Deserted Village* (1770) respecto a los modernos métodos de gestión en las fincas. Al tiempo que se refería a las bondades de un mundo rural idílico y tradicional, Goldsmith criticaba al “tirano” que abusando lograba extender los límites de su finca a costa de los vecinos circundantes, provocando el cierre de los campos e incluso de las tierras comunales y obligando a la gente a emigrar a la ciudad o a las colonias. Evidentemente, tenemos aquí una muestra de la literatura que se opone a los *enclosures*, uno de los aspectos inherentes a los primeros momentos de la modernización agrícola.

Jonathan Swift se refiere a las innovadoras técnicas de explotación agrícola en *Viajes de Gulliver* (1726),⁶ donde critica drásticamente e incluso ridiculiza este tipo de procedimientos, así como la introducción de moderna maquinaria agrícola ahorradora de trabajo. Las mismas páginas suponen una acerba crítica contra los arbitristas.

Henry Fielding en su novela satírica *Tom Jones* (1749)⁷ menciona la existencia de publicaciones que trataban sobre temas de agricultura, al tiempo que nos presenta una mentalidad en este caso abierta a la experimentación agrícola. Laurence Sterne, autor de *Tristram Shandy* (1759-1767),⁸ otra novela satírica, sin entrar en la polémica sobre la conveniencia o no de la modernización agrícola, nos ofrece un simpático- aunque cortésimo- capítulo sobre algunas características de las técnicas de siembra.

Ya en el siglo XIX, George Eliot, en *Middlemarch* (1871-72),⁹ haciendo referencia a la década de 1830, nos ofrece una conversación entre miembros de la *gentry* acerca de un libro de química agrícola y la conveniencia o no de mejorar el sistema de cultivo mediante la lectura y la experimentación. Allí se vierten opiniones divergentes acerca de la modernización del campo. Pero la autora se posiciona claramente a favor. En la misma novela se nos muestra una imagen profesional altamente positiva de un perito agrícola. Se trata de Caleb Garth,¹⁰

⁵ Al respecto SPECK, W.A.: “Eighteenth-Century Attitudes Towards Business”, en A. Pollard (ed.), *The Representation of Business in English Literature*, London, IEA, 2000, pp. 25-30.

⁶ SWIFT, J.: *Viajes de Gulliver*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, traducción de Javier Bueno, parte III, cap. 4, pp. 141-149.

⁷ FIELDING, H.: *Tom Jones*, Madrid, Cátedra, 1997, edición de Fernando Galván, libro IX, cap. 1, p. 630.

⁸ STERNE, L.: *Vida y opiniones del caballero Tristram Shandy*, Cátedra, Madrid, 2000, edición de Fernando Toda, vol. VIII, cap. I, p. 543.

⁹ ELIOT, G.: *Middlemarch*, Cátedra, Madrid, 1993, edición de Pilar Hidalgo, libro I, cap. 2, pp. 85-86.

¹⁰ *Ibid*, libro III, cap. 24, pp. 337-338 y libro IV, cap. 40, pp. 494-496.

dedicado como autónomo a la mejora de la explotación de las fincas, por ejemplo mediante el diseño de rotación de cultivos. Evidentemente, de las críticas satíricas de Jonathan Swift respecto a la modernización agrícola, a las alabanzas de George Eliot, hay una diferencia sustancial. Por supuesto, entre una y otra obra había transcurrido más de un siglo y aquella idea pionera e incierta de gestionar las fincas racionalmente no era ya una mera aventura.

Otras referencias a la actividad agrícola se encuentran por ejemplo en *Los Miserables* (1862) de Víctor Hugo.¹¹ Así como en *Trabajo* de Émile Zola (1901).¹² Pero donde Zola estudia el sector agrícola con más dedicación es en su novela *La Tierra* (1887).¹³ De la mano de un innovador propietario rural, monsieur Hourdequin, nos adentramos en el mundo de la modernización agrícola. El empleo de abonos químicos y de maquinaria (segadoras mecánicas y trilladoras a vapor), la experimentación, la inversión de capitales, la innovación y el riesgo; así como los problemas derivados de la mala calidad de los abonos, de las dificultades de financiación, de la propia oposición de los jornaleros al empleo de maquinaria y de técnicas modernas, e incluso de la agobiante competencia de la agricultura americana, nos dibujan un panorama muy completo de las dificultades y la situación del campo francés en el cambio de la década de 1860 a la de 1870.

Aunque de una forma mucho más puntual y concisa, también respecto a la crisis agrícola finisecular nos refiere Arthur Conan Doyle,¹⁴ cómo, debido a la caída de los precios agrícolas, los ingresos de un rentista se habían visto reducidos en torno a un 25%. La acción transcurre a comienzo de la década de 1880.

Por su parte, con relación a la incidencia de la crisis de la década de 1930 en el sector agrícola, la novela de John Steinbeck, *Las Uvas de la Ira* (1939), analiza sus efectos en los estados de Oklahoma y California.¹⁵

La minería.

Por lo que respecta a la minería del carbón británico, D. H. Lawrence en *Women in Love* (1920) nos introduce en una localidad minera en las Midlands, que asocia con su célebre concepto de fealdad derivada de la industrialización. Igualmente refiere con cierto detalle diversos aspectos de la gestión y del trabajo de la empresa hullera de la familia Crich.¹⁶ Mientras Julio Verne también trata el tema de la minería del carbón, en este caso en Escocia,

¹¹ VICTOR HUGO: *Los Miserables*, Barcelona, Planeta, 2004, edición de José Luis Gómez, pp. 162-163 y respecto al abonado de los campos, p. 1165.

¹² ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, traducción de Leopoldo Alas Clarín, pp. 235-236, donde se hace una breve referencia a la mecanización de la agricultura, o en pp. 311-314, donde se trata más intensamente de la actividad agrícola en un falansterio.

¹³ ZOLA, E.: *La Tierra*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972. Las referencias al sector agrícola aparecen diseminadas por toda la obra. Así: segunda parte, cap. I, pp. 115-116; cap. V, pp.160-165, pp. 168-169 y pp.174-179; tercera parte, cap. IV, p. 253; cap. V, p. 285; cuarta parte, cap. V, pp. 395-397 y 404-405 y quinta parte, cap. I, pp. 432-434 y cap. IV, pp. 499-505.

¹⁴ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes*, Madrid, Cátedra, 2003, edición de Jesús Urceloy, *La Banda de Lunares*, p. 195.

¹⁵ STEINBECK, J.: *Las Uvas de la Ira*, Alianza, Madrid, 1998, traducción de María Coy Girón, cap. 5, 19, 25 y 27. También sobre agricultura y maquinaria agrícola en EEUU: SINCLAIR, U.: *La Jungla* (1906), Barcelona, BUC – Caralt, 1977, cap. XXXI, pp. 403-404.

¹⁶ LAWRENCE, D. H.: *Women in Love*, London, Penguin Books, 1996, cap. 1, pp. 23-24; cap. 9, pp. 136-139 y cap. XVII, pp. 244-269.

en *Las Indias Negras* (1877),¹⁷ si bien se acerca al tema en su característico estilo de literatura juvenil.

Con relación a la minería del carbón en Francia, Émile Zola resulta una referencia obligada a la hora de exponer cómo la literatura ha contemplado un determinado sector económico. En *Germinal* (1885),¹⁸ el fundador del naturalismo nos introduce virtualmente en un claustrofóbico pozo minero, el *Voreaux*. El autor no escatima páginas a la hora de referirnos las características del sector. Nos habla prácticamente de todo: instalaciones, equipamiento (herramientas, máquinas de vapor), sistema de ascenso y descenso de los mineros, arranque y extracción del mineral, distribución y estructura de los pozos y galerías, sistema de iluminación, turnos de trabajo, relaciones laborales (condiciones del trabajo de los mineros, trabajo infantil y femenino, salarios de hombres, mujeres y niños), seguridad laboral (entibado), sistema de pensiones, subcontratas (adjudicaciones y subastas de tramos de mina o “cortes”, destajo, etc.), accidentes laborales, adoctrinamiento sindical e ideológico (Asociación Internacional de Trabajadores, anarquismo, socialismo reformista), huelgas, cajas de previsión, ciclos económicos y crisis minera, vida cotidiana (alimentación, condiciones de vida y habitabilidad, viviendas, higiene). Realmente, desde el punto de vista que nos ocupa, todo el libro resulta interesante. Si habría que destacar algún capítulo, probablemente toda la primera parte (capítulos I-VI). En fin, en esta obra Zola toca prácticamente todos los aspectos de la minería del carbón, además realiza su análisis tanto desde el punto de vista laboral como desde el empresarial y el de la gestión. Es difícilmente superable como obra de ficción que trate de la minería.

Respecto a la minería española, Leopoldo Alas “Clarín” en *La Regenta* (1884)¹⁹ nos describe brevemente el duro entorno minero del sector del carbón en el norte de España. Igualmente, Armando Palacio Valdés en *La Aldea Perdida* (1903) nos habla de algunas de las consecuencias que la llegada de la minería del carbón va a provocar en el ámbito rural tradicional asturiano, concretamente en torno a Pola de Laviana.²⁰

Sin llegar a alcanzar las dosis de meticulosidad e hiperrealismo de Zola en *Germinal*, pero también muy vivamente descrito, Vicente Blasco Ibáñez en *El Intruso* (1904) nos ofrece una descripción naturalista de las condiciones de trabajo y habitabilidad de la minería vasca del hierro en torno a Triano.²¹ El autor levantino nos expone el punto de vista empresarial, el de los contratistas, capataces y obreros, así como el del propio médico minero. El distrito minero vizcaíno aparece allí descrito con abundancia de detalles referidos, por ejemplo, al transporte del mineral (mediante planos inclinados, tranvías aéreos, vagonetas, ferrocarriles y embarcaderos y cargaderos de los muelles), al paisaje alterado, a la actividad de las compañías extranjeras o a la inmigración asociada al trabajo de las minas.

¹⁷ VERNE, J.: *Las Indias Negras*, Madrid, Altea-Taurus-Alfaguara, 1988, capítulos 1, 3 y 4.

¹⁸ ZOLA, E.: *Germinal*, Madrid, Espasa Calpe, 2002, edición de Mauro Armiño.

¹⁹ ALAS CLARÍN, L.: *La Regenta*, Madrid, Espasa Calpe, 1984, cap. XV, especialmente pp. 398-404.

²⁰ PALACIO VALDÉS, A.: *La Aldea Perdida*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, cap. IV, pp. 103-106; V, 123-124; VI, pp. 143-145 y XVI, pp. 247-249.

²¹ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, cap. I, pp. 11-40 y cap. X, p. 260.

La industria siderometalúrgica.

La literatura no ofrece numerosas descripciones de instalaciones siderometalúrgicas. A priori podría parecer un motivo poco literario, demasiado prosaico. Sin embargo, la estética de la siderurgia, con su espectáculo de luz y fuego, pero también con su dura y asfixiante actividad, ha captado igualmente la atención de algunos autores.

Émile Zola en *La Taberna* (1877),²² nos ofrece de forma exhaustiva la compleja actividad de un taller metalúrgico. El propio Zola en *Trabajo* (1901),²³ su novela utópica, influenciada por Fourier y el falansterio, efectúa una completa, compleja y amplia descripción de una acería y del trabajo desarrollado en ella. Allí aparecen hornos de pudelar, talleres de horno de crisol, hornos Martin para la elaboración de acero y todo tipo de instalaciones y talleres adyacentes.

Blasco Ibáñez en *El Intruso* (1904),²⁴ también dispone de un capítulo muy enjundioso para estudiar la actividad de los altos hornos, del sistema Bessemer, del tren de laminación y de múltiples aspectos de la actividad siderometalúrgica de la margen izquierda del Nervión en este caso.

El escritor estadounidense Upton Sinclair en *La Jungla* (1906)²⁵ refiere con lujo de detalles –como también hacen Zola y Blasco Ibáñez– la actividad de una acería, del horno Bessemer, del tren de laminación y de otros aspectos de la siderometalurgia en torno a Chicago.

El transporte.

Transporte tradicional terrestre.

La literatura europea está plagada de referencias a la peligrosidad de los caminos hasta bien entrado el siglo XIX. Por citar sólo algunos ejemplos, ya Geoffrey Chaucer nos lo refería en *Cuentos de Canterbury*, para la Inglaterra del siglo XIV,²⁶ así como Giovanni Boccaccio en *Decamerón* para Florencia y la península itálica también en el siglo XIV,²⁷ o, para la Inglaterra del siglo XVIII, Daniel Defoe en *Moll Flanders* (1722),²⁸ Henry Fielding en *Tom Jones* (1749)²⁹ y Walter Scott en *Rob Roy* (1817).³⁰

²² ZOLA, E. *La Taberna*, Madrid, Cátedra, 2003, edición de Francisco Caudet, cap. VI, pp. 219-231.

²³ ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, libro I, cap. II, pp. 190-197 y cap. IV, pp. 258-264.

²⁴ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, cap. IV, pp. 111-135.

²⁵ SINCLAIR, U.: *La Jungla*, Barcelona, BUC – Caralt, 1977, traducción de Antonio Samons, cap. XXI, pp. 239-243.

²⁶ CHAUCER, G.: *Cuentos de Canterbury*, Madrid, Cátedra, 2001, edición de Pedro Guardia Massó, sección IX, 1, “Prólogo del Intendente”, p. 541 y sección IX, 2, “El Cuento del Intendente”, p. 546.

²⁷ BOCCACCIO, G., *Decamerón*, Madrid, Cátedra, 2002, edición de María Hernández Esteban, Primera Jornada, 2, “El Judío Abraham” ; Segunda Jornada, 2, “A Rinaldo d’Asti” y Quinta Jornada, 3, “Pietro Boccamazza”.

²⁸ DEFOE, D.: *Moll Flanders*, Madrid, Cátedra, 1999, edición de Javier Sánchez Díez, pp. 272-273, pp. 369-370 y p. 389.

²⁹ FIELDING, H.: *Tom Jones*, Madrid, Cátedra, 1997, libro VII, cap. 4, 7, 9 y 19; libro VIII, cap. 15 y libro XI, cap. 8.

³⁰ SCOTT, W.: *Rob Roy*, London, Penguin Books, 1995, cap. III, pp. 33-38.

La precaria condición de las comunicaciones terrestres es otro tema recurrente en la literatura. De nuevo Geoffrey Chaucer hace mención de ello en *Cuentos de Canterbury*,³¹ así como Henry Fielding frecuentemente en *Tom Jones*.³² Fielding en *Tom Jones* también hace mención al exceso de pago de portazgos para el transporte en la Inglaterra del siglo XVIII.³³

A su vez, a la importancia social de la cabalgadura se refiere detalladamente y con loable ironía Laurence Sterne en *Tristram Shandy*.³⁴ Mientras Víctor Hugo en *Los Miserables* (1862) nos hace vibrar en un precipitado –aunque bien organizado- viaje en carruaje en la Francia decimonónica.³⁵

Proliferación de vehículos de todo tipo y condición son habituales en cualquier novela cuya trama discurra en el periodo previo a comienzos del siglo XX. Por ejemplo, Émile Zola en *Naná* (1880),³⁶ describe una amplia gama de vehículos tales como *victorias*, *landós*, *calesas*, *ómnibus*, *dog-carts*, *mail-coaches*, *tour-inhands*, *tandems*, etc.

El ferrocarril.

La literatura se posicionó con relación al ferrocarril relativamente pronto. Aquel novedoso medio de transporte, que iba a revolucionar tanto la vida cotidiana y la económica como la propia percepción y esencia del concepto de viaje, no podía dejar indiferente al mundo literario. En *Miscellaneous Sonnets* (1844) encontramos al poeta W. Wordsworth enfrascado en contra de un proyecto ferroviario concreto y real.³⁷

Entre las primeras novelas que se ocupan con cierta intensidad del tema del ferrocarril se encuentra *Dombey e Hijo* (1846-48), de Charles Dickens. En esta obra asistimos al tema de la oposición surgida contra el nuevo medio de transporte por parte de un sector de la opinión pública, en concreto por los habitantes de centros urbanos como Londres. Aunque posteriormente, una vez el tendido está en marcha, esta hostilidad inicial se torna en aceptación de las ventajas del ferrocarril.³⁸ En *Middlemarch*, de la británica George Eliot, la oposición al trazado ferroviario es ejercida por propietarios rurales.³⁹ A su vez, el tema del ferrocarril minero en Inglaterra aparece en *Women in Love* (1920), del británico D.H. Lawrence.⁴⁰

³¹ CHAUCER, G.: *Cuentos de Canterbury*, Madrid, Cátedra, 2001, sección III, 5, “El Cuento del Fraile” y sección IX, 1, “Prólogo del Intendente”.

³² FIELDING, H.: *Tom Jones*, Madrid, Cátedra, 1997, libro VII, cap. 4, 7, 9 y 10; libro VIII, cap. 15 y libro IX, cap. 8.

³³ *Ibid.*, libro XVI, cap.4 .

³⁴ STERNE, L.: *Vida y Opiniones del caballero Tristram Shandy*, Madrid, Cátedra, 2000, vol. I, cap. 10, pp. 77-82.

³⁵ VICTOR HUGO: *Los Miserables*, Barcelona, Planeta, 2004, primera parte, libro VII, cap.V, pp. 232-242.

³⁶ ZOLA, E.: *Naná*, Madrid, Cátedra, 2001, cap. XI, pp. 432-436.

³⁷ Citado en CARNALL, G.: “Early Nineteenth Century: Birmingham - ‘Something Direful in the Sound,’” en POLLARD, A. (ed.): *The Representation of Business in English Literature*, London, IEA, 2000, p.39.

³⁸ DICKENS, Ch.: *Dombey e Hijo*, Barcelona, Ediciones del Azar, 2002, traducción de Fernando Gutiérrez y Diego Navarro, cap. VI, pp. 76-77 y cap. XV, pp. 234-235. Otras referencias de cierto relieve acerca del ferrocarril en *Dombey e Hijo* en cap. XX, pp. 295-297; cap. XXXVIII, pp. 549-550 y cap. LV, pp. 776-786.

³⁹ ELIOT, G.: *Middlemarch*, Madrid, Cátedra, 1993, libro VI, cap. 56, pp. 653-661; publicada en 1871-72 pero - como era habitual en muchas novelas victorianas- la acción transcurría unas décadas antes, en este caso con cuatro décadas de anterioridad, haciendo coincidir el argumento, por tanto, con los inicios del ferrocarril.

⁴⁰ LAWRENCE, D. H.: *Women in Love*, London, Penguin Books, 1996, especialmente en el capítulo 9, pp. 132-135.

En cuanto a la literatura francesa, Víctor Hugo, en *Los Miserables*, ofrece una imagen positiva y de progreso relacionada con el ferrocarril.⁴¹ Mientras una breve mención de la subasta para la concesión de una línea de ferrocarril en Francia, a la que concurren diversas sociedades, la encontramos en *El Conde de Montecristo* (1844) de Alejandro Dumas.⁴² Y una simpática descripción de un pequeño tren de cercanías se incluye en *En Busca del Tiempo Perdido* (1919-1927), de Marcel Proust.⁴³

En la literatura europea, posiblemente la gran obra sobre ferrocarriles es *La Bestia Humana* (1890), una vez más del francés Émile Zola.⁴⁴ A lo largo de toda la novela, el ferrocarril es el principal protagonista, más concretamente una locomotora, *la Lisón*. Como suele ser habitual en las novelas de Zola, asistimos a otro filón para la historia económica, por la cantidad de datos de todo tipo que nos ofrece. Si habría que destacar algún capítulo –lo que no resulta fácil– podrían ser el I, el V y el VII. Encontramos de todo: detalles técnicos y mecánicos, instalaciones, turnos, horarios, salarios, logística, combustible, jerarquía, personal, etc. Todo ello descrito de una forma minuciosa, diseccionando el sector ferroviario.⁴⁵

En mi opinión, uno de las narraciones más emotivas acerca del ferrocarril –y del telégrafo al mismo tiempo– se encuentra en el relato breve de Alas Clarín titulado “¡Adiós Cordera!”.⁴⁶ Nos expone la influencia del ferrocarril desde el punto de vista de dos niños asturianos y una vaca, la “Cordera” del título. También sobre el ferrocarril en Asturias trata parcialmente la novela de Palacio Valdés, *La Aldea Perdida* (1903).⁴⁷ En este caso asistimos a la oposición que suscita el proyecto de tendido ferroviario minero entre algunos propietarios rurales y a la alteración que supone en el paisaje, en las personas y en el ganado cuando se lleva a efecto. Más datos sobre ferrocarriles mineros podemos encontrar en *El Intruso* (1904), la novela de Blasco Ibáñez sobre la industrialización vizcaína.⁴⁸

Respecto al ferrocarril en Estados Unidos, el británico Rudyard Kipling en *Capitanes Intrépidos*⁴⁹ nos ofrece un alarde de coordinación y rapidez ferroviaria, en otro viaje veloz y precipitado –aunque perfectamente sincronizado– que nos recuerda a aquél descrito para el transporte en carruaje por Víctor Hugo en *Los Miserables*.

⁴¹ VICTOR HUGO: *Los Miserables*, Barcelona, Planeta, 2004, segunda parte, libro IV, cap. I, pp. 415-416.

⁴² DUMAS, A.: *El Conde de Montecristo*, Barcelona, Mondadori, 2004, cuarta parte, cap. IV, p. 672.

⁴³ PROUST, M.: *En Busca del Tiempo Perdido*. 4. *Sodoma y Gomorra*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 227-228 y p. 275.

⁴⁴ ZOLA, E.: *La Bestia Humana*, Córdoba, Renacimiento, 2002, traducción de Rodolfo Selke y Antonio Sánchez Barbudo.

⁴⁵ El propio Zola en *El Dinero*, Barcelona, Editorial Debate, 2001, cap. II, pp. 56-57, nos expone un proyecto francés de inversión ferroviaria en Oriente Próximo.

⁴⁶ ALAS CLARÍN, L.: *¡Adiós “Cordera”! y otros cuentos*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, pp. 9-19.

⁴⁷ PALACIO VALDÉS, A.: *La Aldea Perdida*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, cap. IV, pp. 105-106; cap. V, p. 124; cap. VIII, p. 162; cap. VIII, pp. 174-176; cap. XVII, p. 256 y cap. XX, p. 289

⁴⁸ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999. En el cap. I, p. 22, define al ferrocarril de Triano como “el respiradero de las minas.” En el capítulo II, pp. 41-44, Blasco nos lleva por ferrocarril, junto con el protagonista, el doctor Luis Aresti, por la margen izquierda de la Ría de Bilbao.

⁴⁹ KIPLING, R.: *Capitanes Intrépidos*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, traducción de J. Novo Cerro, cap. IX, pp. 167-174.

El estadounidense Upton Sinclair en *La Jungla* (1906)⁵⁰ también menciona la inicial oposición surgida contra la construcción ferroviaria. Así mismo se refiere al enorme poder del *trust* del ferrocarril.⁵¹ Esta noción de gran corporación ferroviaria como sinónimo de poder desmesurado a todos los niveles se desarrolla ampliamente en la novela del estadounidense Frank Norris, *The Octopus*.⁵²

El automóvil.

Evidentemente, a medida que va comenzando el siglo XX, el automóvil viene sustituyendo progresivamente a los coches de caballos en la literatura. Incluso Sherlock Holmes y el doctor Watson, que gustaban de dar larguísimos paseos a pie por Londres, además de ser frecuentes usuarios del ferrocarril y de coches de alquiler tirados por caballos, se motorizan en *El Último Saludo* (1917), cuando Watson se sienta al volante de un pequeño Ford.⁵³

Marcel Proust en *En Busca del Tiempo Perdido*⁵⁴ nos ofrece diversas percepciones sobre lo que supusieron aquellos primeros años del automóvil para la clase alta europea.

El transporte marítimo.

Existe prácticamente todo un género literario específico que, usando frecuentemente nomenclatura marinera, describe con precisión y meticulosidad diversos viajes oceánicos que tienen como protagonista la navegación a vela, hasta que esta modalidad de transporte comienza a coexistir con el vapor. Este último es, por ejemplo, el contexto de algunas obras de Joseph Conrad –él mismo había sido marino–, tales como *Lord Jim*, *Typhoon* o *The Nigger of the Narcissus*.

Respecto a la pugna entre la modalidad de navegación a vela y a vapor, Pío Baroja se refiere a ello emotivamente en *Las Inquietudes de Shanti Andía* (1911), concretamente en el capítulo titulado *El mar antiguo*.⁵⁵

Las instalaciones portuarias también han sido objeto de atención de diversos autores. Víctor Hugo, en *Los Miserables* nos habla de la construcción naval en los puertos de Brest y Tolón, al tiempo que también menciona las modalidades de navegación a vela y vapor.⁵⁶

Una interesante imagen del puerto de Londres a mediados del siglo XIX es la que presenta Dickens en *Grandes Esperanzas* (1861).⁵⁷ Unas décadas después, Conan Doyle nos muestra otra descripción similar del puerto y los muelles de Londres y del Támesis, el

⁵⁰ SINCLAIR, U.: *La Jungla*, Barcelona, BUC – Caralt, 1977, traducción de Antonio Samons, cap. XXX, p. 377.

⁵¹ Ibid, cap. XXX, p. 380.

⁵² A ello se refiere Emily Stipes Watts, en *The Businessman in American Literature*, The University of Georgia Press, 1982, pp.103-104 y 115.

⁵³ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes* (1887-1927), Madrid, Cátedra, 2003, 60. *El Último Saludo*, pp.1547-1561.

⁵⁴ PROUST, M.: *En Busca del Tiempo Perdido. 4. Sodoma y Gomorra*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 482-484 y pp. 494-494 y *En Busca del Tiempo Perdido.5. La prisionera*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 459-460.

⁵⁵ BAROJA, P.: *Las Inquietudes de Shanti Andía*, Bibliotex, 2001, cap. II, pp.15-19.

⁵⁶ VICTOR HUGO. *Los Miserables*, Barcelona, Planeta, 2004, segunda parte, libro II, cap. III, pp. 354-356.

⁵⁷ DICKENS, Ch.: *Grandes Esperanzas*, Madrid, Cátedra, 2001, edición de Pilar Hidalgo; prácticamente en todo el capítulo 54, pero especialmente en las páginas 434-435.

contexto es una frenética persecución en barcazas de vapor vivamente relatada en *El Signo de los Cuatro*.⁵⁸

A su vez, el puerto de Bilbao se convierte en materia literaria en *El Intruso* (1904), de Blasco Ibáñez.⁵⁹ Se nos ofrece aquí una descripción fabril y febril del entorno de la ría; de la actividad de astilleros y diques secos; de almacenes, tinglados, grúas; del carbón amontonado en los muelles; de todo tipo de navíos, remolcadores, gabarras, barcos de cabotaje y buques de gran tonelaje; de embarcaderos de mineral, en fin una imagen de puerto cosmopolita. También hay referencias a la contaminación de la ría.

La aviación.

Acerca de los primeros años de la aviación en el Reino Unido y Francia disponemos de un peculiar relato corto de Conan Doyle titulado *El espanto en las alturas*.⁶⁰ Por su parte, difícilmente más sofisticados y poéticos podrían resultar los numerosos pasajes que Marcel Proust dedica a los tiempos de los pioneros de la aviación en Francia.⁶¹

Telecomunicaciones. Imagen y sonido.

Diversas innovaciones tecnológicas características de la segunda revolución industrial, tales como el teléfono o el fonógrafo, en el marco de las telecomunicaciones y la imagen y el sonido, así como los avances de la ciencia en general, se han convertido en ocasiones en importante materia literaria. Ahí está para atestiguarlo gran parte de la narrativa de ciencia-ficción del francés Julio Verne (*Viaje al Centro de la Tierra*, *Veinte Mil Leguas de Viaje Submarino*, *La Vuelta al Mundo en Ochenta Días*, etc.) y del británico H.G. Wells (*La Máquina del Tiempo*, *El Hombre Invisible*, *La Guerra de los Mundos*, etc.).

Una novela considerada tardo-gótica como es el caso de *Frankenstein* (1818), de Mary W. Shelley⁶² ya suponía cierto avance en este sentido, con sus referencias a experimentos con vapor y electricidad y a diversas máquinas eléctricas. En mayor medida aún, *Drácula* (1897), de Bram Stoker es, en mi opinión, un canto a la ciencia y a la segunda revolución industrial. La electricidad, el telégrafo, el fonógrafo, la máquina de escribir, el ferrocarril y la ciencia en general están presentes de forma positiva en toda la obra, y el doctor Van Helsing sabe sacar partido de todo esto.⁶³

Conan Doyle en sus narraciones sobre Sherlock Holmes acude a menudo a la ciencia y a la tecnología propia del cambio de siglo, entendidas éstas de muy diversas maneras, como por ejemplo en forma de fotografía, tal y como se describe en *Escándalo en Bohemia*; en forma de bicicleta, en *Las Cinco semillas de Naranja*, en *El Valle del Terror*, en *La Aventura de la Ciclista Solitaria* o en *La Aventura del Colegio Priory*; en forma de máquina de escribir,

⁵⁸ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes*, Madrid, Cátedra, 2003, 19. *El Signo de los Cuatro*, cap. X, pp. 634-641.

⁵⁹ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, cap. II, pp. 42-44 y pp.62-63.

⁶⁰ DOYLE, A. C.: *Cuentos de Terror*, "El espanto en las alturas", Madrid, Santillana, 2002, traducción de Armando Lázaro Ros, pp.5-39.

⁶¹ PROUST, M.: *En Busca del Tiempo Perdido*. 4. *Sodoma y Gomorra*, Madrid, Alianza, 2004, pp. 521-522; *En Busca del Tiempo Perdido*. 5. *La Prisionera*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 115-116 y 453-454 y *En Busca del Tiempo Perdido*. 7. *El Tiempo Recobrado*, Madrid, Alianza, 2004, p. 241.

⁶² SHELLEY, M. W.: *Frankenstein o El Moderno Prometeo*, Madrid, Cátedra, 2001, edición de Isabel Burdiel, vol. I, cap.1, pp. 150-151.

⁶³ STOKER, B.: *Drácula*, Madrid, Cátedra, 2001, edición de Juan Antonio Molina Foix.

como en *Un Caso de Identidad*; en forma de telégrafo, en *La Aventura del Delantero Desaparecido* y en *La Aventura del Fabricante de Colores Retirado*; en forma de teléfono, tal y como se encuentra de nuevo en *La Aventura del Fabricante de Colores Retirado*; de luz eléctrica en *Chales Augustus Milverton* y en forma de gramófono en *La Aventura de la Piedra de Mazarino*. Además, como sabemos, el genial detective inquilino del 221-B de Baker Street, frecuentemente utiliza los ferrocarriles e incluso, en una de sus narraciones, en la *Aventura de los Planos del Bruce-Partington*, llega a ser usuario del metro de Londres. También –como ya se ha referido– Watson se sienta al volante de un automóvil en *El Último Saludo*.⁶⁴

Entre las descripciones literarias más elegantes y sutiles acerca de los avances en telecomunicaciones, concretamente sobre el teléfono, se encuentran aquéllas con las que Marcel Proust nos deleita en *En Busca del Tiempo Perdido*.⁶⁵ También Thomas Mann en *La Montaña Mágica* (1924), en un capítulo no en vano titulado “Ondas de Armonía”, nos regala otra hermosa forma de describir los primeros pasos de fonógrafos y discos de reproducción del sonido, con fines musicales en este caso.⁶⁶

Dos autores, que en el contexto de la segunda revolución industrial creían en la ciencia como vehículo de mejora para la sociedad, y que así lo han dejado explícito, son Émile Zola, en *Trabajo*⁶⁷ y Blasco Ibáñez, en *El Intruso*, donde defiende su idea de “ciencia y justicia social.”⁶⁸

Comercio.

Cuando la literatura que corresponde al ámbito preindustrial hace alguna mención a la actividad económica, aquélla suele corresponder con frecuencia al sector comercial. Así se pone claramente de manifiesto por ejemplo en *Decamerón* de Boccaccio o en *Cuentos de Canterbury* de Geoffrey Chaucer.⁶⁹

Por lo que concierne al interés mostrado por la literatura respecto al sector del comercio a partir del siglo XIX, una vez más, tenemos que referirnos al creador del naturalismo literario, al francés Émile Zola, como autor de una de las obras de ficción que más contenido nos puede aportar a los historiadores económicos a la hora de acercarnos a un sector concreto, en este caso al de la actividad comercial. La obra en cuestión es *El Paraíso de las Damas* (1883), una novela imprescindible en su género.⁷⁰ Ahí lo tenemos todo, en el contexto del París del último cuarto del siglo XIX: la pugna entre el pequeño y el gran comercio textil y de complementos; marketing; publicidad; escapatismo; logística; el punto

⁶⁴ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes*, Madrid, Cátedra, 2003.

⁶⁵ PROUST, M.: *En Busca del Tiempo Perdido*. 2. *A la sombra de las muchachas en flor*, Madrid, Alianza, 2001, p. 224; *En Busca del Tiempo Perdido*. 3. *El Mundo de Guermantes*, Madrid, Alianza, 2001, pp. 164-170; *En Busca del Tiempo Perdido*. 5. *La prisionera*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 32-33, p. 108, pp. 110-111 y p. 171.

⁶⁶ MANN, T.: *La Montaña Mágica*, Barcelona, Plaza & Janés, 1993, traducción de Mario Verdaguer, pp. 879-891.

⁶⁷ ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, libro III, cap. V, pp. 551-557.

⁶⁸ BLASCO IBÁÑEZ, V., *El Intruso*, cap. VIII, p. 203 y cap. X, p. 263.

⁶⁹ BOCCACCIO, G.: *Decamerón*, Madrid, Cátedra, 2002, especialmente la octava jornada, pp. 952-953. CHAUCER, G.: *Cuentos de Canterbury*, Madrid, Cátedra, 2001, especialmente la sección séptima. 1. “El cuento del marino”, pp. 391-400.

⁷⁰ ZOLA, E.: *El Paraíso de las Damas*, Barcelona, Alba Editorial, 1999; prácticamente toda la novela resulta de interés para analizar el comercio parisino de su tiempo, pero si habría que decantarse por algún capítulo especial, éstos podrían ser el I, II, III, IV, VII, IX y XIII.

de vista empresarial, el del personal, el de los fabricantes y proveedores, el de los clientes; el sector de distribución, todo, en fin, aparece analizado desde una óptica que sorprende por su modernidad y actualidad.⁷¹

El propio Zola, en *Naná* (1880)⁷² se recrea al describirnos las galerías comerciales parisinas de *El Pasaje de los Panoramas*, con sus escaparates y tiendas de todo tipo: bisutería, modistas, confitería, chocolatería, papelería, frutería, perfumista, restaurantes, etc. Pero todavía Zola nos tiene reservada otra feliz sorpresa por lo que respecta al sector del comercio y su reflejo en la literatura. Se trata de su novela *El Vientre de París* (1873),⁷³ donde el protagonista es el Mercado Central de París (*Les Halles*). El comercio al detalle y el comercio mayorista; las tiendas y los puestos; las subastas y el regateo; los colores, olores y ruidos del mercado; sus pabellones, instalaciones, galerías e iluminación; los clientes y los vendedores; el abastecimiento y el transporte; los horarios; en fin, todo lo concerniente a la actividad del comercio en sus sectores de flores, fruta, lácteos, aves, carne y pescado, en los que el autor se recrea.

Aunque pocos aspectos de la actividad comercial parecen quedar fuera del alcance de las obras de Zola, otros escritores también han atendido este ámbito, como hace Galdós en *Fortunata y Jacinta* (1887),⁷⁴ donde se refiere con cierto detalle al sector del comercio textil madrileño, con un sentido del humor que recuerda a Dickens en *Dombey e Hijo* y se aleja de la sobriedad de Zola.

Comercio exterior.

La literatura nos ofrece multitud de referencias al comercio exterior transoceánico. Por citar algunas, las podemos encontrar en *Viajes de Gulliver*, de Jonathan Swift,⁷⁵ más aún en *Robinson Crusoe* y en *Moll Flanders*, de Daniel Defoe,⁷⁶ donde se respira un ambiente mercantil organizado y eficaz, el de la Inglaterra del siglo XVIII. El propio Defoe había sido comerciante y empresario. También Bram Stoker, en *Drácula*,⁷⁷ nos transmite esa sensación de comercio y transporte marítimo bien organizado y estructurado.

El contexto de varias de las obras de Joseph Conrad es el de la navegación transoceánica y el de los intereses coloniales europeos. Tal es el caso de *Almayer's Folly* (1895), que discurre en Borneo, durante el colonialismo holandés; de *Nostramo* (1904), acerca del colonialismo en un imaginario país de Latinoamérica; o de *El Corazón de las*

⁷¹ El tema del comercio al por menor luchando contra los grandes almacenes vuelve a aparecer en *The Old Wive's Tale* (1908) del británico Arnold Bennett; citado en SIMMONS, A.: "The Early Twentieth Century: Uniformity, Drudgery and Economics", en A. Pollard (ed.), *The Representation of Business in British Literature*, London, IEA, 2000, pp. 104-106; y en *The Assistant* (1957) del estadounidense Bernard Malamud, citado en WATTS, E.S.: *The Businessman in American Literature*, Athens, University of Georgia Press, 1982, p.106.

⁷² ZOLA, E.: *Naná*, Madrid, Cátedra, 2001, cap. VII, pp 280-288.

⁷³ ZOLA, E.: *El Vientre de París*, Madrid, Alianza, 2008; una vez más prácticamente toda la novela es interesante para el tema que nos ocupa, destacando los pasajes correspondientes al cap. I, pp. 13-16; cap. II, pp. 90-125; cap. III, pp. 128-137 y pp. 170-172; cap. IV, pp. 222-228, pp. 231-232 y pp. 233-238 y cap. V, 292-306.

⁷⁴ PÉREZ GALDÓS, B.: *Fortunata y Jacinta*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, parte primera, cap. II y III.

⁷⁵ SWIFT, J.: *Viajes de Gulliver*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.

⁷⁶ DEFOE, D.: *Aventuras de Robinson Crusoe*, Madrid, Espasa Calpe, 2001 y *Moll Flanders*, Madrid, Cátedra, 1999.

⁷⁷ STOKER, B.: *Drácula*, Madrid, Cátedra, 2001, cap. XXIV, pp. 541-544.

Tinieblas (1899),⁷⁸ donde implícitamente se arremete contra la colonización belga en el Congo. Otro autor que también resulta demoledor contra la colonización europea, en este caso la francesa en Haití, es el estadounidense Jack London en su relato breve *El Chinago*.⁷⁹

Política económica.

Algunas breves menciones y guiños a la pugna entre el proteccionismo y el librecambismo podemos encontrar en *El aristócrata solterón* y en *El Sabueso de los Baskerville*, de Conan Doyle.⁸⁰ El tema también aparece brevemente en *La Jungla* (1906) de Upton Sinclair⁸¹ y en *Trabajo* (1900) de Zola,⁸² pero, en general, todo ello se trata de poco más que meras referencias. Donde realmente el tema se encuentra analizado con más profundidad es en *La Tierra*, de Émile Zola. En esta novela asistimos al daño causado a la agricultura francesa por las importaciones de productos agrícolas americanos a partir de la década de 1860, así como a la oposición de intereses respecto al grado de protección que debía contemplar la agricultura.⁸³

Entorno monetario, financiero y bancario.

Lo concerniente a la falsificación de moneda y a la gravedad que conlleva esta actividad delictiva es un tema recurrente en la literatura, que aparece, por ejemplo, en *La Divina Comedia*, de Dante, en *Moll Flanders* de Daniel Defoe o en *Grandes Esperanzas*, de Dickens.⁸⁴

Goethe, por su parte, en la segunda parte de *Fausto*⁸⁵ se refiere a la creación del papel moneda. A su vez, un interesante diálogo centrado en las finanzas lo encontramos en *El Conde de Montecristo*, de Alejandro Dumas.⁸⁶

Algunos de los misterios que tiene que resolver Sherlock Holmes tienen como telón de fondo el entorno financiero de la City de Londres. Tal es el caso de, por ejemplo, *El hombre del labio retorcido*, *La Liga de los Pelirrojos*, *El oficinista del corredor de bolsa*, *La corona de Berilos*, *La aventura de Peter 'El Negro'* o de *La aventura del constructor de Norwood*.⁸⁷ Mientras, una simpática referencia al mundo financiero se encuentra en *En Busca del Tiempo Perdido*, de Marcel Proust.⁸⁸ Y Alas Clarín, en su relato corto titulado *Protesto*⁸⁹ nos ofrece

⁷⁸ SIMMONS, A.: "The Early Twentieth Century: Uniformity, Drudgery and Economics", en A. Pollard, *The Representation of Business in English Literature*, London, IEA, pp. 126-134. Así como CONRAD, J.: *El Corazón de las Tinieblas y otros relatos*, Madrid, Ediciones Valdemar, 1999.

⁷⁹ LONDON, J.: *Relatos*, Madrid, Cátedra, 1986, *El Chinago*, pp. 276-291.

⁸⁰ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes*, Madrid, Cátedra, 2003, *El aristócrata solterón*, p. 227; *El Sabueso de los Baskerville*, cap. IV, p. 692.

⁸¹ SINCLAIR, U.: *La Jungla*, Barcelona, BUC – Caralt, 1977, p. 334.

⁸² ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, pp. 235-236.

⁸³ ZOLA, E.: *La Tierra*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972, cap. V, pp. 160-167.

⁸⁴ DANTE ALIGHIERI: *Divina Comedia*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, Infierno. Canto Trigésimo, pp. 129-131. DEFOE, D.: *Moll Flanders*, Madrid, Cátedra, 1999, p. 343. DICKENS, Ch.: *Grandes Esperanzas*, Madrid, Cátedra, 2001, cap. 32, p. 288.

⁸⁵ GOETHE, J. W.: *Fausto*, Madrid, Alianza, 2006, edición de Francisco Ayala, traducción de José Roviralta Borrell; segunda parte, acto 1, pp. 226-233 y pp. 264-270.

⁸⁶ DUMAS, A.: *El Conde de Montecristo*, Barcelona, Mondadori, 2004, tercera parte: capítulo VI, pp. 496-500.

⁸⁷ DOYLE, A. C.: *Todo Sherlock Holmes*, Madrid, Cátedra, 2003.

⁸⁸ PROUST, M.: *En Busca del Tiempo Perdido*. 2. *A la sombra de las muchachas en flor*, Madrid, Alianza, 2001, p. 38.

⁸⁹ ALAS CLARÍN, L.: *Alas Clarín, ¡Adiós "Cordera"! y otros cuentos*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, pp. 53-61.

una narración de corte mágico y satírico sobre el mundo financiero. El propio Clarín había sido –aunque por poco tiempo- profesor de Economía Política.⁹⁰

Una vez más, Émile Zola parece como si hubiera tenido presentes a los futuros historiadores económicos cuando escribía sus relatos. En esta ocasión, su novela *El Dinero* se centra de lleno en el mundo financiero y bursátil de París.⁹¹ El ambiente inversor, especulativo, el mercado de valores, la constitución de sociedades, la búsqueda de inversores, los intereses franceses en Oriente Próximo o la actividad de la banca mixta, todo ello nos lo expone con lujo de detalles, al tiempo que nos hace sentarnos en consejos de administración y nos altera el pulso con la oscilación de las cotizaciones.

En un estilo totalmente diferente, disponemos de un simpático relato para entender los efectos del crack de Wall Street de 1929 desde el punto de vista del inversor. Se trata de *Groucho y yo*, de Groucho Marx. Sí, el de los Hermanos Marx.⁹² También tiene su punto de ironía y humor negro *The Black Obelisk*, del alemán Eric Maria Remarque cuando nos describe las secuelas que la hiperinflación alemana de 1923 tuvo en la vida cotidiana.⁹³

Dentro del ambiente financiero, la quiebra ha constituido habitualmente un motivo literario muy recurrente, con todo lo que implica de situación extrema para los personajes involucrados. Procesos de quiebra ampliamente descritos encontramos el de la casa Dombey en *Dombey e Hijo*, de Dickens;⁹⁴ el del denominado Banco Universal en *El Dinero*, de Zola,⁹⁵ el de la casa B. Grünlich en *Los Buddenbrook* (1901) de Thomas Mann;⁹⁶ o, para el caso de la Banca Vascongada en la década de 1920, en las *Novelas de la Quiebra* (1947), de Zunzunegui, donde se analiza el tema con gran minuciosidad.⁹⁷ También el francés Honoré de Balzac en *César Birotteau* (1837) y *Eugénie Grandet* (1833) se ocupa del tema de la bancarrota en su complejidad.⁹⁸ Mientras el dramaturgo noruego Henrik Ibsen se refiere al tema de la quiebra –aunque, sin abundar tanto en detalles técnicos- en *Juan Gabriel Borkman* (1896).⁹⁹

⁹⁰ Al respecto: SANTOS REDONDO, M.: “Clarín, profesor de economía”, en L. PERDICES DE BLAS y M. SANTOS REDONDO (coords.), *Economía y Literatura*, Madrid, Ecobook, 2006, pp. 331-338 y SÁNCHEZ HORMIGO, A.: “El pensamiento económico de Leopoldo Alas”, en *Ibid*, pp. 339-365.

⁹¹ ZOLA, E.: *El Dinero*, Barcelona, Editorial Debate, 2001. En este caso aún, si cabe, resulta más complicado decantarse por algún capítulo concreto.

⁹² MARX, G.: *Groucho y yo*, Barcelona, Tusquets Editores, 1989, capítulo XV: “De cómo fui protagonista de las locuras de 1929”, pp. 191-200.

⁹³ REMARQUE, E. M.: *The Black Obelisk*. M. Watts, en *The Literary Book of Economics*, Delaware, ISI Books, 2003, pp. 267-270, recoge literalmente un fragmento de esta obra.

⁹⁴ DICKENS, Ch.: *Dombey e Hijo*, Barcelona, Ediciones del Azar, 2002, cap.58, pp. 818-823.

⁹⁵ ZOLA, E.: *El Dinero*, Barcelona, Editorial Debate, 2001, cap. XI, pp.353-384.

⁹⁶ MANN, T.: *Los Buddenbrook*, Barcelona, Edhasa, 2002, parte cuarta, cap. VIII, pp. 229-237.

⁹⁷ ZUNZUNEGUI, J. A.: *Novelas de la Quiebra. Beatriz o la vida apasionada*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1952, pp 82-97, pp. 104-108, pp. 114-117 y pp. 134-135.

⁹⁸ Al respecto, CABRILLO, F.: “La quiebra como tema literario: Balzac ante el Tribunal de Comercio”, en L. PERDICES DE BLAS y M. SANTOS REDONDO (coords.): *Economía y Literatura*, Madrid, Ecobook, 2006, pp. 279-294. Así mismo, BALZAC, H. *Eugénie Grandet*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, edición de Ana M^a Platas Tasende.

⁹⁹ IBSEN, H.: *Casa de muñecas. Juan Gabriel Borkman*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, traducción de Ricardo Baeza, pp. 81-144.

También la situación de la compañía naviera Morrel nos hace pasar un mal trago ante un inminente riesgo de quiebra en *El Conde de Montecristo*, de Alejandro Dumas.¹⁰⁰ Otra firma que se encuentra al borde de la quiebra es la casa Osbaldistone, en *Rob Roy*, de Walter Scott, un autor que llegó a conocer de primera mano este tipo de asuntos.¹⁰¹

Imagen de la empresa y del empresario.

La literatura, que ha prestado atención con cierta asiduidad a la actividad de la empresa y de sus profesionales, nos ofrece una amplia gama de empresarios de ficción cuya imagen genera desde el rechazo más abyecto hasta la simpatía más cercana. En ocasiones los hombres de empresa son los propios protagonistas de las obras; otras veces son meros personajes de reparto. A veces se les dota de cualidades complejas y creíbles; otras, en cambio, son perfilados como meros estereotipos. Puede ocurrir que el propio autor condene al empresario en una obra, mientras en otra lo ensalce. En ocasiones, incluso –y con más asiduidad de lo que suele pensarse– un mismo autor en una misma obra alaba a un empresario y denigra a otro.

Daniel Defoe, por ejemplo, en *Aventuras de Robinson Crusoe*, transmite implícitamente una sensación de actividad comercial seria y organizada y una imagen positiva del profesional de la empresa.¹⁰² Mientras, Henry Fielding en *Tom Jones*, en cambio, no resulta tan benévolo con la figura del empresario.¹⁰³ A su vez, Walter Scott, en *Rob Roy*, nos describe las características de un empresario trabajador y responsable, pero también excesivamente serio y rígido en la persona, nada simpática, de Mr. Osbaldistone.¹⁰⁴

Sin duda, entre los más conocidos estereotipos negativos de los transmitidos por la literatura acerca de la imagen del empresario, se encuentra Mr. Scrooge, el siniestro financiero de la City protagonista de *A Christmas Carol* (1843), de Dickens.¹⁰⁵

Y es que Dickens ha creado con frecuencia caricaturas o estereotipos de empresarios y financieros con una imagen negativa. Además de Mr. Scrooge, tal es el caso de, por ejemplo, Mr. Bounderby, un empresario –supuestamente un *self made man*– con quien nos encontramos en *Tiempos Difíciles*. Otro de los personajes de esta novela, Mr. Gradgrind –comerciante de ferretería al por mayor retirado–, es el medio que emplea el autor para arremeter contra el utilitarismo.¹⁰⁶ De nuevo Dickens, en este caso en *Little Dorrit* (1857) nos presenta a Mr. Merdle, un financiero especialmente antipático y poderoso.¹⁰⁷ Tampoco con el empresario Paul Dombey padre había mucha química en *Dombey e Hijo*, de Dickens.¹⁰⁸ Pero, en fin, no todos los empresarios de este autor proyectan una mala imagen, ahí está, entre otros casos, el

¹⁰⁰ DUMAS, A.: *El Conde de Montecristo*, Barcelona, Mondadori, 2004, segunda parte: cap. IV, p. 243; cap. V, pp. 250-251 y cap. VII, pp. 275-276.

¹⁰¹ SCOTT, W.: *Rob Roy*, London, Penguin Books, 1995, cap. XVIII.

¹⁰² DEFOE, D.: *Aventuras de Robinson Crusoe*, Madrid, Espasa Calpe, 2001, especialmente los capítulos I, II y XII.

¹⁰³ FIELDING, H.: *Tom Jones*, Madrid, Cátedra, 1997, libro V, cap. 7, p. 350 y libro VIII, cap. I, pp. 530-531.

¹⁰⁴ SCOTT, W.: *Rob Roy*, London, Penguin Books, 1995, cap. I y II.

¹⁰⁵ DICKENS, Ch.: *A Christmas Carol and Other Christmas Writings*, London, Penguin Books, 2003, especialmente pp. 33-41.

¹⁰⁶ DICKENS, Ch.: *Tiempos Difíciles*, Madrid, Cátedra, 2001.

¹⁰⁷ DICKENS, Ch.: *Little Dorrit*, London, Penguin Books, 2003.

¹⁰⁸ DICKENS, Ch.: *Dombey e Hijo*, Barcelona, Ediciones del Azar, 2002.

de las vibraciones positivas que transmite el metalúrgico Mr. Rouncewell de *Bleak House* (1853).¹⁰⁹

Por supuesto, la narrativa británica ofrece otras imágenes de empresarios al margen de los de Dickens. Así ocurre en *Coningsby* (1844), de Benjamin Disraeli, o en narraciones de Elizabeth Gaskell tales como *Ruth* (1853), *Mary Burton* (1848) y *North and South* (1855), en esta última Mrs. Gaskell nos presenta a Mr. Thornton, otro empresario con buena prensa.¹¹⁰ John Galt, en *Annals of the Parish* (1821), permite que conozcamos al empresario Mr. Cayenne, y en *The Way We Live Now* (1875), de Anthony Trollope, nos presentan a Mr. Melmotte. A su vez, G. B. Shaw en *Major Barbara* (1905) nos introduce a Undershaft, mientras H.G. Wells en *Tono-Bungay* (1909) hace otro tanto con Uncle Poderevo.¹¹¹ Por su parte, D. H. Lawrence, en *Women in Love* ofrece una imagen compleja de un empresario minero modernizador, agresivo, gestor eficiente, tecnócrata y buscador, eso sí, del beneficio como principal objetivo, en la figura de Gerald Crich.¹¹²

Dejando a un lado la literatura inglesa, Víctor Hugo en *Los Miserables* (1862) representa con cualidades positivas la figura del empresario en la persona de monsieur Madeleine (es decir, Jean Valjean). En este caso bien podría decirse que se trata de un estereotipo favorable.¹¹³ De forma un tanto similar, Alejandro Dumas, en *El Conde de Montecristo*, dibuja el perfil de otro empresario, el naviero Morrel, dotándolo de características positivas, tales como honestidad y preocupación por sus empleados.¹¹⁴ Claro que, también se recrea en ofrecernos una imagen claramente peyorativa en la figura del financiero barón Danglars.

Uno de los perfiles más optimistas y vitales acerca de la figura del empresario ha sido –de forma un tanto sorprendente– dibujado por Zola, y con todo lujo de detalles, en la figura de Mouret, el propietario de los grandes almacenes del sector textil y de complementos denominados *El Paraíso de las Damas*. No se trata de un carácter plano, sino contradictorio y con sus defectos, pero constituye, sin duda, una de las mayores exaltaciones de la literatura al perfil del liderazgo empresarial.¹¹⁵

Zola nos presenta a otro empresario, en este caso Saccard, un curtido financiero con múltiples intereses en la banca y promotor de proyectos de infraestructuras en Oriente Próximo, en su novela *El Dinero*.¹¹⁶ Aunque en este caso, Zola parece tener claro que este inversor especulador –de nuevo perfilado de forma compleja, huyendo de meros estereotipos– está predeterminado al fracaso. Aquí no hay final feliz como, en cambio, sí lo había –para el gran empresario, al menos– en *El Paraíso de las Damas*, y el entorno financiero francés no

¹⁰⁹ DICKENS, Ch.: *Bleak House*, London, Penguin Books, 2003.

¹¹⁰ GASKELL, E.: *North and South*, London, Penguin Books, 1994.

¹¹¹ Al respecto: CARNALL, G.: “Early Nineteenth century: Birmingham - ‘Something Direful in the Sound-’” en A. Pollard (ed.) *The Representation of Business in English Literature*, London, IEA, 2000, pp. 60-63. Así como EASSON, A.: “The High Victorian Period (1850-1900): ‘The Workship of Mammon’”, en *ibid* pp. 65-97 y SIMMONS, A.: “The Early Twentieth Century: Uniformity, Drudgery and Economics”, en *ibid*, pp. 102-111.

¹¹² LAWRENCE, D. H.: *Women in Love*, London, Penguin Books, 1996, cap. XVII, pp. 244-269.

¹¹³ VICTOR HUGO: *Los Miserables*, Barcelona, Planeta, 2004, primera parte, libro V, cap. II, pp.159-162.

¹¹⁴ DUMAS, A.: *El Conde de Montecristo*, Barcelona, Mondadori, 2004, primera parte, cap. XIII; segunda parte, cap. IV, V, VI y VII.

¹¹⁵ ZOLA, E.: *El Paraíso de las Damas*, Barcelona, Alba Editorial, 1999.

¹¹⁶ ZOLA, E.: *El Dinero*, Barcelona, Editorial Debate, 2001.

sale precisamente bien parado. Claro que todavía resulta más negativa la imagen que Zola nos transmite de la industria y el comercio convencional cuando se compara a éstos con la estructura económica de un falansterio, tal y como nos expone en su novela *Trabajo*.¹¹⁷

Empresarios honestos y respetables de toda la vida, como los Buddenbrook de Lübeck, llevan mal el ver cómo los Hagenström, más agresivos, les van superando en volumen de negocio. Así nos lo expone sutilmente Thomas Mann en *Los Buddenbrook* (1901), una espléndida narración en la que la familia, el comercio y los negocios son protagonistas.¹¹⁸

Blasco Ibáñez en *El Intruso* personifica el ímpetu industrializador vasco en la figura del empresario minero, siderúrgico y naviero, Sánchez Morueta. No se trata de un mero estereotipo. El carácter emprendedor, agresivo, luchador, de capitán de empresa, que integra sus negocios verticalmente, coexiste con sus propias contradicciones internas.¹¹⁹

¿Y respecto a la literatura estadounidense? Ésta, en ocasiones, ha presentado una imagen que no resulta precisamente benévola con relación a la empresa y al empresario. Por ejemplo, y tal y como Emily Stipes Watts nos recuerda, Mr. Scrooge tiene un pariente americano.¹²⁰ Se trata de Silas Lapham, protagonista de *The Rise of Silas Lapham* (1885), de W. D. Howells.

Upton Sinclair en *La Jungla*,¹²¹ critica rotundamente y de forma demoledora los cimientos del sistema estadounidense, así como aspectos concretos de su economía, tales como la formación de *trusts*, el sistema de salarios, la extenuante jornada laboral, la corrupción, las condiciones de vida e, igualmente, y de forma explícita, la empresa. Por su parte, Sinclair Lewis en *Babbitt* (1922) no deja bien parado al prototipo del profesional medio de la empresa estadounidense, personificado en la figura de George F. Babbitt.¹²² Mientras uno de los magnates románticos y misteriosos de la literatura de ficción por excelencia, Jay Gatsby, co-protagonista de *The Great Gatsby* (1925), de Scott Fitzgerald, resulta haber adquirido su fortuna cuanto menos por métodos dudosos si no ilegales.¹²³ Y Arthur Miller en *Death of a Salesman* (1949) logra que, sin apenas hacerle entrar en escena, no nos caiga simpático ese tal Howard Wagner, el empresario que pretende despedir a Willy Loman.¹²⁴ A su vez, John Steinbeck en *Las Uvas de la Ira* (1939) había conseguido que ni la gran corporación bancaria ni la idea de empresa poderosa en abstracto nos provocasen demasiadas vibraciones positivas.¹²⁵

Aun así, tampoco se trata de cargar las tintas. También en la literatura estadounidense hay ejemplos no necesariamente negativos respecto a la imagen de la empresa y del empresario. Así, por ejemplo, puede mencionarse al propio Scott Fitzgerald en *The Last Tycoon* (1941), o diversas obras de las escritoras Ayn Rand y Edna St. Vincent Millay en la

¹¹⁷ ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991.

¹¹⁸ MANN, T.: *Los Buddenbrook*, Barcelona, Edhasa, 2002.

¹¹⁹ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

¹²⁰ WATTS, E. S.: *The Businessman in American Literature*, Athens, Georgia, The University of Georgia Press, 1982, p. 1.

¹²¹ SINCLAIR, U., *La Jungla*, Barcelona, BUC – Caralt, 1977.

¹²² LEWIS, S.: *Babbitt*, Madrid, Cátedra, 1985.

¹²³ FITZGERALD, F. S.: *The Great Gatsby*, London, Penguin Books, 1950.

¹²⁴ MILLER, A.: *Death of a Salesman*, London, Penguin Books, 2000.

¹²⁵ STEINBECK, J.: *Las Uvas de la Ira*, Madrid, Alianza, 1998.

década de 1930, o a autores posteriores a la Segunda Guerra Mundial como Kesey, Elkin o Dickey.¹²⁶

Empresa familiar.

Probablemente la gran novela sobre empresa familiar es *Los Buddenbrook* (1901), de Thomas Mann,¹²⁷ donde nos inmiscuimos en la vida cotidiana y profesional de una familia de empresarios alemanes durante varias generaciones. Es como un manual de empresa familiar, pero en el marco de la alta literatura. El rol del fundador, la gestión, la formación, la sucesión, la influencia permanente de la empresa en la vida de la familia, todo ello aparece reflejado aquí. La obra además nos sirve para analizar diversos aspectos de la industrialización alemana.

Aunque no tan completos como en el caso de *Los Buddenbrook*, la literatura también ofrece otros ejemplos interesantes acerca de la empresa familiar. Así, sabemos por ejemplo que Francis Osbaldistone no hace caso de los consejos paternos a la hora de suceder a su progenitor en la empresa de la familia en *Rob Roy*, de Walter Scott.¹²⁸ De forma un tanto similar, Charles Dickens nos presenta un Paul Dombey obsesionado con que su hijo le suceda en *Dombey e Hijo*.¹²⁹

La idea de un fundador de empresa familiar luchador, pero también paternal y comprensivo con la plantilla, en contraste con un sucesor más tecnócrata y sin apego humano, nos la ofrece D. H. Lawrence en *Women in Love* (1920), para el caso de la familia Crich, propietarios mineros, y más sucintamente Arthur Miller en *Death of a Salesman* (1949) para la familia Wagner.¹³⁰

Zola –como no- aporta varios ejemplos de empresas familiares, concretamente del sector siderúrgico, en *Trabajo* (1901) y del sector del comercio en *El Paraíso de las Damas* (1883). En *Trabajo* llegamos a conocer con detalle dos dinastías de empresarios siderúrgicos: los Qurignon y los Jordán.¹³¹ A su vez, incluso los grandes almacenes denominados *El Paraíso de las Damas* eran una empresa familiar. Pero en la novela de este título nos aparecen multitud de pequeños comercios que también eran empresas de titularidad familiar, como por ejemplo *El Viejo Elbeuf*.¹³²

Gracias a Pérez Galdós en *Fortunata y Jacinta* nos introducimos en la empresa familiar de los Santa Cruz en el sector del comercio textil en Madrid.¹³³ Mientras Zunzunegui

¹²⁶ Al respecto: WATTS, E. S.: *The Businessman in American Literature*, Athens, The University of Georgia Press, 1982, pp. 99-100 y pp. 104-105. De hecho, la autora titula el capítulo 13 “The Business Man as Hero”, pp. 136-149.

¹²⁷ MANN, T.: *Los Buddenbrook*, Barcelona, Edhasa, 2002. No es factible resaltar aquí algún capítulo de mayor relieve para el tema que nos ocupa. Todo el libro es interesante al respecto. Por cierto, a nivel internacional esta novela ha dado denominación al no siempre bien entendido efecto Buddenbrook, acerca del número de generaciones que una empresa familiar logra mantenerse hasta que los sucesores se desentienden de su gestión y su propiedad.

¹²⁸ SCOTT, W.: *Rob Roy*, London, Penguin Books, 1995, cap. I y II.

¹²⁹ DICKENS, CH.: *Dombey e Hijo*, Barcelona, Ediciones del Azar, 2002.

¹³⁰ LAWRENCE, D.H.: *Women in Love*, London, Penguin Books, 1996, cap. XVII y MILLER, A.: *Death of a Salesman*, London, Penguin Books, 2000, acto I, p. 10.

¹³¹ ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991, capítulos III y IV.

¹³² ZOLA, E.: *El Paraíso de las Damas*, Barcelona, Alba Editorial, 1999, cap. I, p. 19 y pp. 39-40.

¹³³ PÉREZ GALDÓS, B.: *Fortunata y Jacinta*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, parte I, cap. II.

en *Las Novelas de la Quiebra* nos habla de las vicisitudes de una familia de banqueros vascos, los Aguirre.¹³⁴ La historia de una dinastía familiar del sector textil en Cataluña –los Rius– nos la ofrece Ignacio Agustí en los cinco libros que componen la serie *La ceniza fue árbol*.¹³⁵

Mujer emprendedora.

Indudablemente, y tal y como correspondía a la realidad social de su tiempo, al menos por lo concerniente a empresas con importante volumen de negocio, los casos de mujeres empresarias resultaban claramente menos numerosos que los de hombres. Aun así, diversos autores han mostrado una especial sensibilidad hacia la figura de la mujer emprendedora y dedicada al ámbito de los negocios, en un mundo claramente marcado por la actividad del empresario y profesional masculino. Tal ha sido el caso de, por ejemplo, Daniel Dafoe en *Moll Flanders*, donde la protagonista, que da título a la obra, tiene mucho de pícara, pero también de decisión, coraje y fe en sus propias posibilidades a la hora de aventurarse en negocios.¹³⁶

Por lo que concierne a los novelistas franceses, es de nuevo Zola –en esta ocasión en su obra *La Taberna* quien nos expone con toda su complejidad, no exenta de cierta crudeza, las dificultades con las que atraviesa el espíritu emprendedor femenino en la figura de Gervaise y su establecimiento de planchado (que nadie espere aquí un *happy end*).¹³⁷ De nuevo Zola –ahora en *El Vientre de París*– vuelve a atender al papel de la mujer empresaria, en este caso en la figura de Lisa Macquart y su negocio de embutidos o, a mayor abundamiento, en la figura de Cadine, una preadolescente nada perezosa a la hora de iniciar diversos negocios.¹³⁸

La literatura española también ha prestado cierta atención a la figura de la mujer con inquietudes empresariales. Alas Clarín en *La Regenta* nos presenta a alguien cuyas cualidades no son precisamente la simpatía y la bondad, sino la ambición, mezclada con la tenacidad, la persecución de un objetivo y el trabajo duro y constante, en este caso en la taberna que regenta por cuenta propia. Se trata de Doña Paula, la madre del magistral.¹³⁹

El negocio de la confección fue uno de los más atendidos por las empresarias de la literatura española. Galdós en *Fortunata y Jacinta* nos habla con admiración de la actividad empresarial de Isabel Cordero de Arnaiz, dedicada al comercio textil.¹⁴⁰ Zunzunegui, en *Las Novelas de la Quiebra* se recrea en la actividad de dos jóvenes emprendedoras, Asun y Bea, cuyo negocio de telas demostrará estar mejor gestionado que los “macro-negocios” masculinos que se analizan en la obra.¹⁴¹ Mientras, Baroja, en *El Árbol de la Ciencia*, hacía

¹³⁴ ZUNZUNEGUI, J. A.: *Las Novelas de la Quiebra. Ramón o la vida baldía*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1952.

¹³⁵ AGUSTÍ, I., *Mariona Rebull*, (1943), Barcelona, Planeta, 2001; *El Viudo Rius*, (1944), Barcelona, Planeta, 1976; *Desiderio*, (1957), Barcelona, Planeta, 1957; *19 de Julio*, (1965), Barcelona, Planeta, 1972 y *Guerra Civil*, (1972), Barcelona, Planeta, 1972.

¹³⁶ DAFOE, D.: *Moll Flanders*, Madrid, Cátedra, 1999.

¹³⁷ ZOLA, E.: *La Taberna*, Madrid, Cátedra, 2003.

¹³⁸ ZOLA, E.: *El Vientre de París*, Madrid, Alianza, 2008, cap. II, III y IV.

¹³⁹ ALAS CLARÍN, L.: *La Regenta*, Madrid, Espasa Calpe, 1984, capítulo XV.

¹⁴⁰ PÉREZ GALDÓS, B.: *Fortunata y Jacinta*, Madrid, Espasa Calpe, 2008, parte I, cap. II.

¹⁴¹ ZUNZUNEGUI, J.A.: *Las Novelas de la Quiebra. Ramón o la vida baldía*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1952, pp. 232 y ss.

decidirse a Lulú, una de “las Minglanillas” a instalar una tienda de confección de ropa blanca.¹⁴²

Relaciones laborales.

Las llamadas novelas industriales inglesas empezaron a ocuparse, con mayor o menor detalle, del sistema de relaciones laborales que comenzaba a desarrollarse en Inglaterra a raíz de la industrialización. Este es el caso de Charlotte Bronte en *Shirley* (1849); de Disraeli en *Coningsby* (1844), *Sybil* (1845) o en *Tancred* (1847); de Elizabeth Gaskell en *Mary Barton* (1848) o en *North and South* (1855) o de Kingsley en *Alton Locke* (1850).

También Dickens, en *Tiempos Difíciles* (1854) se ocupa de lo que consideraba algunas de las lacras de la industrialización, tales como la fealdad a que daba lugar, o las externalidades negativas en forma de polución. También encontramos en esta novela la forma peculiar y estereotipada de este autor inglés a la hora de entender las relaciones laborales.¹⁴³

D.H. Lawrence en *Women in Love* se refiere a un tema muy recurrente en su narrativa, al de la fealdad derivada de la industrialización y de la minería, así como al asunto de la polución ambiental. También se acerca al tema de las relaciones laborales, al tiempo que nos habla de la introducción de métodos más científicos del trabajo.¹⁴⁴

El tema de las relaciones laborales es ampliamente tratado por Zola en *Germinal*, su novela sobre la minería.¹⁴⁵ En esta obra –como ya se ha mencionado anteriormente– asistimos impotentes a las durísimas condiciones de trabajo de los mineros y de la mano de obra femenina e infantil, a los salarios de supervivencia, a la creación de cajas de resistencia o a la confrontación entre diversas ideologías dentro de la izquierda política, al tiempo que nos adentramos virtualmente en los entresijos de una huelga minera, tanto desde la perspectiva de los empleados como de la empresa.

Zola vuelve a detenerse detalladamente en el ámbito de las relaciones laborales en *Trabajo*, su novela sobre el socialismo utópico. De nuevo asistimos a una pugna entre diversas corrientes de pensamiento dentro de la izquierda política (fourierismo, colectivismo y anarquismo en este caso). Aquí, la industrialización con todas sus lacras sociales simbolizada por la acería *El Abismo*, se enfrenta a una acería, *El Pesebre*, establecida según el modelo fourierista de pensamiento utópico. En esta novela también se nos presenta el concepto de fealdad originada por la industrialización, así como una crítica a la tarea mecanizada del operario y a la realización ininterrumpida e incesante de movimientos repetitivos.¹⁴⁶

¹⁴² BAROJA, P.: *El Árbol de la Ciencia*, Madrid, Cátedra, 1985, edición de Pío Caro Baroja, sexta parte, cap. VI, “La tienda de confecciones.”

¹⁴³ DICKENS, Ch.: *Tiempos Difíciles*, Madrid, Cátedra, 2001; por ejemplo en el libro I, cap. IX, pp.159-160 y en el libro II, cap. I, pp. 219-221; así como el discurso y debate sindical recogido en el libro II, cap. IV, pp. 253-262.

¹⁴⁴ LAWRENCE, D. H.: *Women in Love*, London, Penguin Books, 1996, cap. I, pp. 23-24; cap. IX, pp. 132-138 y cap. XVII, pp. 259-261.

¹⁴⁵ ZOLA, E.: *Germinal*, Madrid, Espasa Calpe, 2002. Para el tema que nos ocupa resulta válida toda la novela. Si fuese necesario resaltar algún capítulo, quizás podría mencionarse la tercera parte, cap. I, pp. 151-159 y la cuarta parte, cap. I, pp. 205-219; cap. II, pp. 219-228 y cap. VII, pp. 280-291.

¹⁴⁶ ZOLA, E.: *Trabajo*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1991. Especialmente interesante para las relaciones laborales pueden resultar el libro primero, cap. II, pp. 187-192 y pp. 203-206; cap. III, pp. 230-231; cap. V, pp. 270-274 y 280-292 y el libro tercero, cap. IV, pp.519-527 y cap.V, pp. 559-571.

Un tema poco tratado por la literatura, el de las condiciones laborales para los empleados en el comercio, es atendido por Zola en *El Paraíso de las Damas*.¹⁴⁷ Evidentemente, sin resultar tan tremendas como las circunstancias del trabajo descritas en *Germinal*, tampoco la situación de los empleados del comercio resultaba idílica.

A pesar de lo que a priori pudiera pensarse, la narrativa en España no ha tratado con demasiado detalle la cuestión de las relaciones laborales durante las primeras etapas de la industrialización. Emilia Pardo Bazán en *La Tribuna* (1883),¹⁴⁸ analiza las condiciones del trabajo femenino en la fábrica de tabacos de Marineda, es decir, La Coruña. Asistimos al conflicto de intereses entre la titularidad pública de la empresa y la mano de obra femenina.

El tema de unas relaciones laborales paternales y supuestamente idílicas alteradas con el avance de la industrialización (en este caso en forma de minería y ferrocarriles) en Asturias, es atendido por Palacio Valdés en *La Aldea Perdida*.¹⁴⁹ También Clarín en *La Regenta* nos introduce brevemente en las condiciones de vida de los mineros del carbón en el norte de España.¹⁵⁰ Mientras, Blasco Ibáñez en *El Intruso* describe con más detalle las relaciones laborales, en este caso las de la minería vizcaína del hierro. No se trata de meros estereotipos. Utilizando un estilo naturalista –aunque no tan crudo como el de Zola– nos presenta de forma veraz el conflicto relacionado con la periodicidad del pago de los salarios o la obligatoriedad del consumo en las cantinas de la empresa.¹⁵¹

Con relación a las relaciones laborales en Estados Unidos, John Steinbeck en *Las Uvas de la Ira*, nos presenta crudamente las durísimas circunstancias padecidas por el trabajador estadounidense en tiempos de crisis, lo que contribuye a reducir enormemente el alcance de la idea del sueño americano.¹⁵²

Todavía más crudo y demoledor –si cabe–, contra el concepto idealizado de América, ya había sido Upton Sinclair en *La Jungla* al sacar a la luz las infames condiciones de vida y de actividad laboral de los trabajadores del sector cárnico industrial en Chicago y de otros sectores de la economía estadounidense a comienzos del siglo XX.¹⁵³ Las tremendas críticas a la ultra-especialización del trabajador, condenado a repetir maquinalmente una serie de movimientos durante toda su vida laboral son también frecuentes a lo largo de la obra.¹⁵⁴

¹⁴⁷ ZOLA, E.: *El Paraíso de las Damas*, Barcelona, Alba Editorial, 1999, especialmente el capítulo VI.

¹⁴⁸ PARDO BAZÁN, E.: *La Tribuna*, Madrid, Cátedra, 2006, especialmente los capítulos VI, pp. 90-95; XI, pp. 114-117; XVI, pp. 141-142; XXI, pp. 163-166; XXIX, pp. 207-208 y XXXIV, pp. 237-247.

¹⁴⁹ PALACIO VALDÉS, A.: *La Aldea Perdida*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, especialmente los capítulos IV, pp. 103-106; V, pp. 116-127 y VI, pp. 143-145.

¹⁵⁰ ALAS CLARÍN, L.: *La Regenta*, Madrid, Espasa Calpe, 1984, cap. XV, pp. 398-404.

¹⁵¹ BLASCO IBÁÑEZ, V.: *El Intruso*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, especialmente cap. I, p. 19 y 34; II, p. 58; III, pp. 78-82 y 105-106; IV, pp. 130-131 y IX, pp. 211-213.

¹⁵² STEINBECK, J.: *Las Uvas de la Ira*, Madrid, Alianza, 1998; por ejemplo en el capítulo 21, pero también en muchos otros de la novela.

¹⁵³ SINCLAIR, U.: *La Jungla*, BUC – Caralt, Barcelona, 1977, especialmente los capítulos VII, IX, X, XXVI y XXXI.

¹⁵⁴ *Ibid*, cap. VI, p. 84; cap. XVI, p. 159; cap. XX, p. 232-233; cap. XXII, pp. 253-254 y cap. XXX, p. 380.

Apunte final.

Tal y como hemos visto, y si bien con diferente intensidad, la literatura nos permite acercarnos a cualquier sector económico durante prácticamente cualquier circunstancia relevante que haya afectado a la historia de la economía.

La agricultura, la industria, el transporte, las telecomunicaciones, el comercio, la política económica, las finanzas, la empresa familiar, la participación femenina en la actividad económica, las relaciones laborales, todo se encuentra ahí. También acerca de la imagen de la empresa y del empresario, la literatura nos ofrece múltiples imágenes y percepciones, en ocasiones meros estereotipos y en ocasiones caracteres de alta complejidad, en un amplio abanico que abarca desde el máximo rechazo hasta la plena admiración. Y es que la literatura como fuente documental constituye un campo prácticamente ilimitado. Con relación a esta afirmación, sospecho, y reconozco, que los ejemplos aportados en este trabajo no suponen sino la punta del *iceberg* respecto a todo lo que se puede utilizar aún.

Entre los autores que mayor rendimiento generan a la hora de acercarnos a la historia económica a través de la literatura, evidentemente, y tal y como se ha podido comprobar, Émile Zola constituye un verdadero filón, bien se acerque al tema de la agricultura (*La Tierra*), de la minería (*Germinal*), de la industria (*Trabajo*), de los ferrocarriles (*La Bestia Humana*), del comercio (*El Paraíso de las Damas*, *El Vientre de París*), de las finanzas (*El Dinero*) o de las relaciones laborales (*Germinal*, *Trabajo*). Este autor, que se detiene en el más mínimo detalle, al tiempo que nos aporta infinidad de datos y de sensaciones es, curiosamente, alguien muy poco citado por la historiografía anglosajona.

Por supuesto, diversos ámbitos de la economía también tienen su gran libro de referencia literaria al margen de Zola, como ocurre por ejemplo en el caso de la empresa familiar con *Los Buddenbrook*, de Thomas Mann, o en el marco de las relaciones laborales con *La Jungla*, de Upton Sinclair.

También ocurre, en fin, que en libros o incluso autores a priori menos proclives a aportarnos datos sobre el pasado de la economía encontramos con frecuencia un capítulo, un pasaje o un mero guiño, que bien nos arroja nueva luz sobre un aspecto concreto, o contribuye a matizar un punto de vista sobre una determinada percepción o simplemente nos permite confirmar aquello que ya percibíamos.

En estos tiempos de tanta sofisticación tecnológica e informática –que, indudablemente constituyen herramientas de trabajo fundamentales- considero un verdadero placer el poder hacer uso de los textos literarios a modo de materia prima de trabajo, y el poder contribuir –evidentemente en la medida de mis posibilidades- a su difusión en medios académicos del campo de la historia de la economía.

LOS JÓVENES Y LA BRECHA GENERACIONAL: OPOSICIÓN JUVENIL Y OPOSICIÓN POLÍTICA

Fuensanta Escudero Andújar
Doctora por la Universidad de Murcia

Según el análisis realizado por el Consejo de la Juventud en 1969, los jóvenes españoles carecían de ideología política, afirmando que “Una juventud despolitizada puede ser cómoda de gobernar, pero no es colectivamente responsable”, y aconsejaba que a los jóvenes estudiantes se les dieran responsabilidades; que se prohibiera el trabajo a los menores de 14 años, incluyendo las empresas familiares; una mayor promoción de la formación profesional; a la vez que planteaba que más de 810.000 jóvenes trabajadores menores de 18 años no podían participar en las elecciones sindicales, quedando, por tanto, sin representación¹. De esta manera quedaba someramente reflejada cuál era la situación de la juventud: despolitizada, sin cauces de participación (laboral, estudiantil, etc.), trabajando desde antes de los 14 años, sin apenas formación profesional y sin posibilidades de escoger a sus delegados sindicales por tener menos de 18 años. Esto sucedía en un tiempo en que los jóvenes eran invisibles en los medios de comunicación, y en el que, el hecho de empezar a trabajar, y se empezaba muy pronto, marcaba la diferencia entre la infancia y la adultez, considerada en el umbral de los 15 años.

Estas consideraciones se pueden aplicar a los jóvenes murcianos de la década de los setenta, tiempo que transcurre entre los últimos años de dictadura y los primeros de la democracia². Estos jóvenes, en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, configuran un sector de la población que crece, aunque lentamente (pasan de 125.453 en 1970 a 152.994 en 1981³). La mayoría está trabajando⁴, y su incorporación al mundo laboral se hacía a edades muy tempranas. Uno de los sectores que tradicionalmente había utilizado mano de obra infantil y juvenil fue el conservero; por esa y otras razones, en 1969, la prensa regional publicó un amplio artículo bajo el título “La Delegación de Trabajo recuerda las obligaciones respecto al personal de las industrias

¹ En *La Verdad*, 26/4/1969, p.14.

² Sobre el sujeto colectivo “jóvenes”, en el caso murciano, contamos con estudios estadísticos y sociológicos, pero con una gran laguna historiográfica. Esta investigación pretende cubrir parte de estas carencias.

³ INE, *Censo de Población*, 1970 y 1981

⁴ En 1970, según la INE, *Censo de población*, 51.369 estaban trabajando, cantidad que en 1976 era de 64.000 y en 1980 había retrocedido a 56.800 (cantidades obtenidas de la suma de los totales de 16 a 19 y de 20 a 24 años de la EPA), datos que informan de la subida del paro.

conservas”⁵, entre las que advertía que no podían trabajar los menores de 14 años, que los menores de 16 no podían realizar horas extraordinarias y que los de 18 no podían realizar jornadas nocturnas. A pesar de las advertencias y de los comunicados de prensa la realidad era bien diferente, como confirma la fuente oral:

“Hombre, pues en aquella época, tú piensa que yo tengo ahora 55 años y empecé de 10 años a la fábrica oficial,... Pues en la fábrica, a lo mejor se entraba a las 6 de la mañana, salíamos a las dos, otras veces entrábamos a las tres, y salíamos a las ocho de la noche. Otras veces al revés, entrábamos, a lo mejor, a las ocho de la mañana, salíamos a la una, entrábamos a las tres, salíamos a las ocho a cenar y volvíamos como a velar, a echar tres o cuatro horas más en la noche, y salíamos a las doce de la noche. Estábamos, pues, reventadas. También es verdad que no pagaban las horas extraordinarias y como éramos menores de edad, pues cuando venían los inspectores, si es que iba alguien a controlar cualquier cosa, metían, me acuerdo en el Pepargueta nos subían arriba, en ‘Hernández Gil’, una empresa que ya no existe, nos metían arriba donde estaba la caldera del vapor, para escondernos para que no, como éramos menores de edad y todo eso, nos escondían. Los trabajos, pues algunos eran..., a veces las crías,..., lo mismo estábamos recogiendo cortes por debajo de las mesas que se caían, que otras veces pues parando botes en las jaulas y metiéndolos. O sea, que lo mismo hacíamos trabajos leves que trabajos fuertes. Y así funcionaba el trabajo. ... Y el trabajo era así, en realidad un disparate de horas, por lo menos te estoy hablando del año sesenta o sesenta y tantos hasta el setenta y alguno”⁶. (C.G.)

Los datos estadísticos reflejan que a finales de la década el número de jóvenes matriculados en distintos niveles de enseñanza, (BUP, FP, Universidad) era superior al de los jóvenes que oficialmente estaban trabajando⁷. Eran muchos los alumnos matriculados en distintos tipos de enseñanza, pero el abandono escolar era muy alto, incluso en los niveles básicos de educación⁸, y aún en 1981 había 18.002 analfabetos o sin estudios entre la población de 10 a 24 años.

⁵ *La Verdad*, 28/5/1969, p. 4.

⁶ Testimonio de C.G, en entrevista realizada por la autora en mayo del 2000.

⁷ El total de alumnos matriculados en B.U.P, F.P., Escuelas Universitarias y Universidad, ascendía a 59.593, ver *Anuario Estadístico de la Región de Murcia, 1987*, aunque la suma de los trabajadores y estudiantes no coincide con el total de población de esas edades, que es muy superior, de lo que se puede deducir que el número de los que trabajaban era mayor, y que probablemente trabajaban de forma no oficial.

⁸ La década comenzó con la implantación de la Ley General de Educación, que entró en vigor en 1971, uno de sus objetivos era la generalización de la enseñanza básica a todos los niños entre los 6 y los 14

Siguiendo la tónica nacional, el total de jóvenes varones que trabajaban era mayor que el de mujeres, diferencia que aumentaba entre la población de más de 24 años⁹, coincidiendo con la edad media en que las mujeres contraían matrimonio¹⁰, momento en el que se producía el abandono laboral por parte de ellas. Éste no era el único impedimento para que las chicas realizaran trabajos de manera oficial fuera del hogar; otro que hay que tener en cuenta, puesto que estaba mal visto que ellas trabajaran, era que necesitaban la autorización paterna mediante un certificado de la Inspección de Trabajo, firmado ante el alcalde de la localidad, según los requisitos exigidos por la normativa vigente, en el que se tenía que hacer constar si se autorizaba para ejercer trabajos industriales o mercantiles¹¹.

Los sectores en los que trabajaban los jóvenes murcianos, al inicio de la década, eran el sector servicios y la industria, seguidos de la construcción y la agricultura para los varones, mientras que las chicas lo hacían en industria y servicios. Al final de la misma, la crisis había hecho estragos, y el descenso del empleo fue general en casi todos los sectores, para ellos se produjo un repunte en agricultura y se mantuvo el empleo en el sector servicios; para ellas, sólo el sector servicios¹².

El paro, derivado de la crisis de los setenta, afectó de manera muy especial entre los jóvenes murcianos de 16 a 19 años, siendo éste un factor decisivo en la conformación de este colectivo, los datos son elocuentes, pues pasó del 12'93% en 1976 al 29'13% en 1980¹³.

Entre los rasgos que definen a este colectivo se puede señalar que desempeñaban trabajos poco cualificados – habían abandonado tempranamente los estudios-, mal retribuidos, -1/3 de los jóvenes españoles tenían un salario inferior al salario mínimo

años, de hecho el número de alumnos matriculados pasó de 103.459 en 1971 a 164.239 en 1980. Por lo que se refiere al abandono baste anotar que de los 116.794 alumnos matriculados en el curso 72-73, acabaron, y por tanto consiguieron el Graduado Escolar 11.039, en INE, *Anuarios Estadísticos* 1971, 1972, 1973 y 1980.

⁹ En 1976 la tasa de empleo entre los jóvenes varones de 16 a 19 años era del 62% y el de las mujeres del 44'74, la diferencia se mantuvo, aunque en claro descenso en ambos casos, en 1980 fue del 42'61% y 25'44, EPA, 1976 y 1980.

¹⁰ Edad que se situaba en los 23 años para las mujeres y entre los 26 y 27 para los hombre entre 1975 y 1980, INE, *Indicadores Demográficos Básicos*.

¹¹ Información extraída de la documentación personal del archivo particular de D.E.A.

¹² INE, *Encuesta de población activa*, 1976, 1980. Los datos nacionales revelan que los jóvenes varones trabajaban mayoritariamente en el comercio y la hostelería, seguido de la construcción, industrias de transformación y agricultura. Las mujeres lo hacían en las industrias de transformación, comercio y hostelería. Ver en Beltrán Villalba, M. et al: *Juventud española, 1960/82*, Fundación Santamaría, pp. 51-53.

¹³ EPA, 1976, 1980. El paro fue problema para los murcianos desde el inicio de la década, tal es así que la prensa comunicaba que en marzo de 1971 se encontraban en esta situación 13.500 personas (6.500 en agricultura, 3.200 en industria, 2.600 en construcción y 1.200 en servicios), *La Verdad*, 15/9/1971.

interprofesional y otro tanto no tenía salario fijo- y la mayoría entregaba el sueldo completo o en gran parte a los padres¹⁴. El salario mínimo en 1970, para jóvenes menores de 18 años era de 120 pesetas al día o 3.600 al mes¹⁵, para hacernos una idea de lo que suponía, anotamos que por esas fechas un traje costaba alrededor de 3.000 pesetas y la letra de un piso en la capital unas 3.500. El desajuste entre los salarios y los precios, en una sociedad que carecía de casi todo, mientras invitaba a un consumo cada vez mayor, será una de las razones que movilizará a muchos jóvenes contra la dictadura en forma de búsqueda de mejoras laborales y salariales, como se verá más adelante. De hecho, las Juventudes de Comisiones¹⁶ planteaban, ya en 1969, un salario mínimo de 300 pesetas para poder afrontar las necesidades básicas, y todas las organizaciones juveniles llevaban como reivindicación un salario digno.

Otro de los problemas, endémico durante esos años, que afectaba a los jóvenes de la Región de Murcia fue la emigración¹⁷. La falta de trabajo obligaba a gran parte de ellos a salir de sus localidades hacia otros países¹⁸ (fundamentalmente a Francia), a otras regiones españolas o a poblaciones de mayor tamaño dentro de su propia región¹⁹. Un claro exponente de esta situación lo representa Bullas, localidad que en 1969, según información aparecida en prensa y proporcionada por el entonces párroco de la misma, José Escribano, se mantenía de la agricultura de secano (vides) y la emigración, sobre todo la interior. De lunes a sábado salían hacia Murcia, Cartagena, Barcelona, de 500 a 600 hombres, también emigraban a Francia y Alemania. Los principales problemas, según el párroco, eran la cultura, el trabajo y la vivienda. En un intento por paliar esta situación y con la ayuda de la Junta Parroquial de Acción Católica y de los jesuitas de San Jerónimo, pusieron en marcha un bachillerato nocturno gratuito y, posteriormente, otro radiofónico, así como un Club de Juventud²⁰.

¹⁴ Ver en Beltrán Villalba, M. et al: *Op. cit.*, pp. 51-53.

¹⁵ *La Verdad*, 21/3/1970, p. 11.

¹⁶ En Archivo Histórico del Comité Central del PCE, (en adelante AHCCPCE), *Lucha Popular*, Portavoz Revolucionario de las Comisiones Juveniles, Nº 1, Agosto de 1969.

¹⁷ Así se desprende del estudio realizado por Gómez Fayrén, J., Bel Adell, C.: “La corriente migratoria de retorno procedente de Europa a la Región de Murcia”, *Papeles de Geografía*, nº 30, 1999, pp. 67-85, apuntando que los emigrantes que retornaron a partir de los años 80 eran mayoritariamente jóvenes que habían marchado con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años.

¹⁸ En el primer trimestre de 1971 fueron 1.520 los murcianos que tuvieron que emigrar, *La Verdad*, 15/9/1971.

¹⁹ En la movilidad intrarregional predominaron las familias jóvenes con hijos pequeños, mas información en Martínez Carrión, J.M.: *Economía de la Región de Murcia*, Editora Regional de Murcia, 2002, p. 113.

²⁰ Amplia información en *La Verdad*, 29/5/1969, p. 3. El cura también promovió la construcción de la cooperativa de viviendas para trabajadores y la creación de cooperativas de diversas ramas de producción (madera, ganadera, cemento, etc.).

Mucho más concreto, en relación con los jóvenes, es el caso de Abanilla, localidad en la que la emigración hacia Francia fue continua desde principios de siglo, pero que a partir de la década de los sesenta conoció una nueva modalidad, en esta ocasión a través de los estudios: “Los que se quedaron aquí intentaron escapar por medio de los estudios... Los estudios fueron una verdadera válvula de escape, de hecho, el número de universitarios, con formación, o bien situados en la administración es muy grande en proporción al número de habitantes que tenemos. ¡Los estudios eran una forma de emigrar, porque al conseguir algo sabías que no regresarías al pueblo!”²¹.

Hemos visto cómo a lo largo de este periodo aumentó paulatinamente la cantidad de jóvenes que estudiaba, aunque seguía siendo superior el de jóvenes trabajadores. La razón de este aumento se debió a la necesidad de incorporar trabajadores cualificados al mercado laboral, imperativo del Plan de Estabilización, empeñado en mejorar la productividad del país. Para conseguirlo eran necesarias nuevas generaciones de jóvenes mejor preparados –trabajadores especializados, técnicos superiores y de grado medio y titulados-, contando con grupos sociales que hasta ese momento habían quedado fuera de los planes de estudio. Esta apertura obligó a ampliar el profesorado, poniendo en peligro el férreo control que hasta ese momento habían tenido sobre la enseñanza el Régimen y la Iglesia Católica, arriesgándose a que la capacitación laboral primara sobre el adoctrinamiento político, proyecto que, sin embargo, no se hizo extensivo a las mujeres. Muy al contrario, se planteaban que en momentos de cambio el factor imprescindible para mantener los valores tradicionales era la mujer. De ello se encargaría la Sección Femenina, que de hecho no desapareció hasta 1977²².

Este proceso supuso el ascenso social de muchos jóvenes. En este sentido jugaron un papel importante las Universidades Laborales que, aunque fundadas a principios de la década de 1950, será entre 1966 y 1968 cuando alcancen su máximo desarrollo. Es curioso, dado este plan, que en 1973 el Secretario General del Centro de Orientación de Universidades Laborales, de visita en Murcia, realizara llamamientos a los trabajadores murcianos para que matricularan a sus hijos en estos centros. Se lamentaba del escaso número de alumnos de esta provincia, sólo 120 de los 120.000

²¹ Información extraída del trabajo de Marco Martínez, M.J.: “El otro turismo de los años setenta: «El caso de Abanilla»”, *Cuadernos de Turismo*, nº 2, 1998, pp. 101-113, en él analiza la emigración de esta localidad, incluyendo testimonios orales, caso del fragmento que aquí se presenta. El éxodo, en este caso, se dirigió hacia la capital de la Región y a Madrid, Barcelona y Alicante.

²² En Comas Arnau, D.: *Las políticas de juventud en la España democrática*, Ed, Instituto de la Juventud, 2007, (Versión electrónica), pp. 31-37.

matriculados, a pesar de estar becados (para ello se ofrecían 8.000 becas), argumentando que tal vez el escaso número se debía a la posibilidad de que los jóvenes murcianos encontraran trabajo aquí, sin necesidad de salir a especializarse y a que las familias se resistieran a mandar a sus hijos fuera²³.

El siguiente testimonio, el de uno de los pocos jóvenes murcianos que acudieron a una de estas universidades, explica las razones de esta escasa presencia:

“Estudié Bachiller Elemental y después me fui a la Escuela de Maestría, hice Oficialía y me fui a estudiar a Alcalá de Henares, a la Universidad Laboral. Hice un preparatorio que había de Peritaje, acceso a Peritaje y primero de Peritaje de Ingeniero Técnico. Estuve en la Universidad Laboral, era una Universidad con beca, y estuve hasta primero. Era una Universidad nueva, nos íbamos por libre a Madrid a examinarnos,..., el preparatorio lo aprobé, pero en primero me cargaron y ya me vine para acá, me dejé los estudios... Me puse a trabajar, porque yo había hecho electrónica, pero como, como en mi familia la verdad es que hacía falta dinero para la familia, porque mi hermano pequeño, era pequeño todavía y el del medio era el que estaba trabajando, mi padre es albañil. Entonces me puse a trabajar,..., como no tenía conocimientos suficientes para trabajar de electrónico, tenía que ser de aprendiz, pues me puse a trabajar de albañil, de aprendiz de enlosador. Y ese es el oficio que aprendí”²⁴.

La oferta de nuevas posibilidades, en este caso de formación, para sectores más amplios de la población, trajo consigo otras consecuencias. La creación de un gran número de Universidades Laborales²⁵ en poco tiempo, obligó a contratar a nuevos profesores, muchos de ellos jóvenes, tal vez procedentes de universidades por aquellos años en lucha; a su vez, los estudiantes, llegados de muchos rincones de España entraron en contacto con una realidad muy diferente –movilizada y convulsa- a la de sus lugares de origen, convirtiéndose en focos de oposición a la dictadura. Juan recuerda estas circunstancias históricas y características del mundo universitario laboral:

²³ *La Verdad*, 30/1/1973, p. 3. Este dato es importante porque conecta directamente con los resultados de los análisis económicos de la provincia –después región-, en los que se presenta el secular atraso de la misma en relación con la escasa cualificación de la mano de obra. Ya en 1969 en un estudio realizado a petición del Consejo Provincial de Empresarios, se señala éste como uno de los factores más destacados, ver en *La Verdad*, 15/5/1969, p.7.

²⁴ Testimonio de J.V., en entrevista realizada por la autora en octubre y noviembre de 1996.

²⁵ Creadas por el Ministerio de Trabajo con el objetivo de buscar nexos entre los hijos de los obreros y el Régimen, estuvieron muy vinculadas a Falange en sus inicios, posteriormente fueron atendidas por diferentes órdenes religiosas, ver Comás Arnau: *Op. cit.*, p. 38.

“... a partir de ese momento y sobre todo los dos años de la Universidad Laboral donde había mucho movimiento ya de huelgas y de manifestaciones, cosas que aquí sonaban poco, pero ya en Madrid eran otra historia. Entonces, la verdad es que empezaba a cambiar y cambió mucho mi mentalidad, sobre todo un cura que había en Alcalá de Henares, en la Laboral, que era el cura que había allí. Entonces, pues claro, el tipo de misas que decía, el tipo de creencias, la manera de entender el cristianismo era totalmente diferente a la que había por aquí y eso empezó a chocarme. Y efectivamente, a partir de ese momento empezaron a cambiar bastante mis ideas”²⁶.

La Universidad de Murcia también empezó a despertar de su eterno letargo, más de treinta años en los que no pasaba nada, tiempo que casi en su totalidad estuvo bajo la dirección del rector Batlle²⁷. Universidad que a mediados de la década de los setenta no era capaz de satisfacer ni las necesidades de la provincia²⁸ ni las de las nuevas y numerosas remesas de estudiantes²⁹, muchos de ellos procedentes de clases medias y bajas que, en ocasiones chocarían con las viejas elites y sus viejas costumbres, como la de impedir la asistencia a la lectura de una tesis doctoral a un grupo de alumnos por no llevar chaqueta³⁰. Pero los aires de cambio también llegaron a este sector, y desde el inicio de la década fueron constantes, aunque tímidas, las protestas estudiantiles. Inicialmente relacionadas con asuntos puramente académicos: contra el cambio en los planes de estudios (caso de Comercio³¹), la falta de plazas para los matriculados (Medicina), o la carencia de recursos (Medicina).

²⁶ Testimonio de J.V., en entrevista realizada por la autora en octubre y noviembre de 1996.

²⁷ Sobre este aspecto se puede consultar en Nicolás Marín, M^a E.: *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Editora Regional, Murcia, 1982.

²⁸ En el artículo de Juan Gaos publicado en *Triunfo* en diciembre de 1974, se hace referencia a las conclusiones presentadas en la monografía sobre el Sureste del III Plan de Desarrollo, en el que se afirmaba que el Distrito Universitario de Murcia era el más deprimido de todo el país, así como el informe elaborado por el Ayuntamiento de la capital manifestando su disconformidad con el funcionamiento de la misma por su inadecuación a las necesidades de la provincia, ver en www.triunfodigital.com, n^o 637, 14/12/1974, p. 24. En esa misma línea se situaban los resultados del estudio regional realizado por la Diócesis de Cartagena, donde se describía una población poco desarrollada social y económicamente, con un bajo nivel de economía e instrucción, que creaba inmovilismo social, así como la necesidad de una intensa promoción cultural, *La Verdad*, 26/10/1971.

²⁹ El número de alumnos matriculados en Universidad en el curso 1969/1970 fue de 3.164, y en 1980/1981 fueron 9.209, ninguna de las cifras contempla los matriculados en Escuelas Universitarias, INE, *Anuario*, 1971 y *Anuario Estadístico de la Región de Murcia*, 1986.

³⁰ Según nota aparecida en prensa bajo el título de “Universidad antigua y señorial”, *La Verdad*, 25/7/1972, p. 5

³¹ “Los estudiantes de Comercio siguen sin asistir a clase”: los estudiantes han sido penalizados con la pérdida de los derechos de matrícula, hay una huelga nacional indefinida en protesta por los cambios en los planes de estudio, en *La Verdad*, 17 y 21/1/1970.

Uno de los primeros conflictos en aparecer en prensa, enero de 1973, fue el de los estudiantes de Ciencias que habían quedado excluidos de Medicina. Los estudiantes fueron matriculados en Químicas con la promesa de reincorporarlos posteriormente a Medicina. La protesta comenzó al comprobar que las asignaturas que se les estaba impartiendo no tenían nada que ver con las de Medicina, por lo que consideraron que estarían en desventaja, en el siguiente curso, con respecto a sus compañeros. Los delegados de curso de Medicina informaron en una asamblea al resto de los estudiantes de la reunión mantenida con el rector Batlle, quien les comunicó que no habría negociación hasta que la situación volviera a la normalidad, con la vuelta a clase de todos. También comunicó a los delegados que el conflicto estaba siendo dirigido por grupos subversivos sacando el asunto de su aspecto puramente académico, a lo que éstos contestaron que no era así, y que la prueba era que los alumnos habían quemado la propaganda subversiva aparecida en el Campus³².

Estas acciones pronto consiguieron movilizar a otras Facultades, que lo hicieron con la única motivación de la solidaridad, es decir, ya no obedecía a causas puramente académicas, y fueron protagonizadas desde el inicio por los alumnos de Filosofía y Letras³³, Facultad mayoritariamente femenina por aquellos años.

Murcia, por entonces provincia, presentaba una realidad muy desigual para los jóvenes en función de su origen tanto social como territorial. La diferencia de oportunidades era constatable para aquellos que vivían en la capital y los procedentes de pedanías, por muy cercanas que estuvieran a la capital, o de los pueblos. En ello influía la escasez de medios de transporte público y privado, que hacían de las distancias un problema insalvable, afectando tanto a las posibilidades de educación y trabajo como a las de contactar con aquellos avances que ofrecían las ciudades (cine, teatro, cultura,...), así como a modas en el vestir, música, etc. Murcia capital era clasista, los jóvenes que acudían desde los pueblos a los centros de enseñanza eran recibidos con sorna y menosprecio, eran los “paletos”, percepción que ha quedado marcada en los recuerdos de cuantos lo vivieron:

“Cada día acudíamos los críos a Espuña, con nuestro inconfundible aspecto, ropa ceñida al cuerpo, zurcida, remendada y limpia. Pelados, el que más, con alguna corbata

³² *La Verdad*, 10, 22, 23/2/1973. Los paros en solidaridad se extendieron a Filosofía, paro total, y Derecho, paro parcial, 21/2/1973, p. 3.

³³ Una de las primeras huelgas de solidaridad fue para apoyar las reivindicaciones de los PNNs de Universidad, en paro técnico, en ella participaron los alumnos de Ciencias y los de Letras, *La Verdad*, 24/3/1971, p. 3.

de elástico... Éramos inconfundibles; nuestro aspecto delataba irremisiblemente la procedencia”³⁴.

La diferencia también afectaba al acceso a los servicios, que por estos años empezaban a llegar a pueblos y pedanías de forma lenta y discontinua dando lugar, desde mediados de la década, a distintos movimientos de protesta liderados por asociaciones de vecinos, de padres y de jóvenes: en 1972 se calculaba en 5.000 las cuevas y chabolas existentes en la provincia³⁵; el agua canalizada no había llegado a parte de los municipios y pedanías³⁶; otras aún no contaban con servicio de alcantarillado o tenían problemas con el suministro eléctrico³⁷. Todo ello no significa que las ciudades estuvieran bien dotadas, pero las diferencias eran significativas:

“Porque además, siempre pensé que vivíamos mejor, porque al ir a la huerta veía que ellos (la familia) estaban peor, bueno peor, tampoco es que yo tuviera conciencia de mejor o peor, mi gente de la huerta no tenía luz, no tenía agua, era un retrete de agujero que estaba fuera de la casa, entonces yo, pues tenía más comodidades que ellos. ...el agua corriente tardó bastante más, llegó primero la luz, en la huerta de Alquerías tardó bastante más, en Beniel también, pero en Alquerías tardó, yo diría que a finales de los setenta. Sí, seguro, el agua corriente después que la luz. El agua era de una cuba que se llenaban las tinajas, y el pozo para lavar y para, bueno el pozo y la poza de la acequia”³⁸.

Hemos visto, en los párrafos anteriores, cómo los jóvenes empezaron a hacerse visibles en algunos de los ámbitos en los que estaban presentes, pero ¿qué sucedió para que adquirieran protagonismo en casi todas las facetas de la vida? Está claro que fue en esta década cuando los jóvenes empezaron a configurarse en España como un sector de moda³⁹ (fenómeno que en el resto de Occidente había comenzado en la década anterior

³⁴ Leal, J.A.: *Cinco días de abril*, Murcia, 1998, p. 44.

³⁵ *La Verdad*, 3/5/1972, p. 5.

³⁶ Algunas pedanías situadas a escasos kilómetros de la capital como Puente Tocinos, Llano de Brujas o El Raal no comenzaron las obras de canalización hasta 1972, *La Verdad*, 3/5/1972, p. 5.

³⁷ Caso de Santiago el Mayor, que no inició esta obra hasta el año 1969, *La Verdad*, 23/5/1969, p.5. En condiciones similares se encuentran los barrios periféricos y marginales de nueva construcción, en los que los proyectos no contemplaban ni los servicios ni los comercios. El Polígono de la Paz no los vio aprobados hasta 1969, *La Verdad*, 26/2/1969, p. 3. Situación similar era la del servicio eléctrico, los cortes en el suministro eran tan frecuentes que llegaban a afectar al desarrollo industrial de algunas zonas, así lo hicieron constar las quejas de los vecinos de Beniaján en 1973, *La Verdad*, 23/2/1973, p. 8.

³⁸ Testimonio de I.M. en entrevista realizada por la autora en octubre del 2004.

³⁹ A lo largo de la década de los setenta se habló mucho de juventud –no de jóvenes-, y es muy interesante seguir los artículos que aluden a ello desde distintas posiciones. Pablo Barbén avisaba de la tiranía de una sociedad que había convertido el deseo de ser joven en necesidad “se es joven, o se es

–mayo del 68, etc-) ⁴⁰. Y fueron ellos, desde muy diferentes posiciones, los que en gran medida protagonizaron los cambios en los que se vio envuelta toda la sociedad española ⁴¹: unos optaron por un posicionamiento político frente a la dictadura; otros, sencillamente se hicieron eco de los aires procedentes del exterior, mucho más propicios a la libertad, sobre todo en aspectos de la vida cotidiana, como el vestir o las relaciones de pareja ⁴².

Los factores que determinaron este proceso, según Carlos Feixa ⁴³, fueron:

1. El cambio de las condiciones económicas, con una mayor protección social, creciente ocupación y capacidad adquisitiva, mayores posibilidades educativas y de ocio, así como una transferencia de recursos de los padres a los hijos (éstos empezaron a recibir paga en vez de entregarla).
2. Crisis de la autoridad patriarcal, rechazo de cualquier forma de autoridad. En 1960 la mayor razón de desencuentro de las jóvenes con los padres era la autoridad; motivo que en 1975 pasó a ocupar una segunda posición tras la incompatibilidad ⁴⁴. Desencuentro que fue mucho mayor con las hijas: “No un «poquito», sino un «mucho», daban los padres la lata a sus hijas, y a menudo algo más que la lata. A partir de mediada la década de los sesenta, la convivencia entre padres e hijos, pero sobre todo entre padres e hijas, era, en muchos casos insoportable, un abismo se había abierto entre la generación

residuo”, utilizando el término “juventud”, para definir ese fenómeno que afectaba a los adultos empeñados en querer ser jóvenes; ponía de manifiesto la contradicción de una sociedad gobernada por ancianos, pero que rechazaba que los hombres maduros ocuparan determinados tipos de trabajo, ver en *Triunfo*, 27/2/1971, p. 44.

⁴⁰ Este fenómeno tardó en hacerse presente en pequeñas capitales como la murciana, de hecho, en la prensa regional, durante los primeros setenta, apenas hay presencia de los jóvenes, ni siquiera en la publicidad, cuestión que para el final de la misma había cambiado radicalmente, dedicando a este sector grandes espacios y simbología muy moderna; esa misma evolución se aprecia en las programaciones de las carteleras de los cines y en las emisoras de radio.

⁴¹ Una visión general sobre los cambios acaecidos durante este periodo se puede consultar en Gracia García J. y Ruiz Carnicer, M.A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Ed. Síntesis, Madrid, 2001, pp. 271-381.

⁴² “Los españoles, pues, cambiaban por fuera y cambiaban por dentro, abandonaban el miserabilismo como norma de vida, descubrían los primeros y deslumbrantes frutos materiales del capitalismo, y ese desvelamiento, esa dinámica, fortaleció la rebeldía en todos los aspectos de la vida cotidiana, particularmente en el sexual y amoroso: los chicos y chicas salían juntos, viajaban juntos a la sierra, iban a la playa, de vacaciones o de fin de semana, mantenían unas discusiones terribles con los mayores, idiotizados o entumecidos por tan larga dictadura, las parejas de novios, en la ciudad y en el campo, fornicaban como si eso, como en efecto sucedía, acabara de inventarse...”, en Torres, R.: *La vida amorosa en tiempos de Franco*, Ed. Temas de Hoy, Historia, Madrid, 1996, p. 168-169.

⁴³ Ver en Feixa, C. (Coord.), Porcio, L., Gutiérrez, I., Bordonada, M.: *Culturas juveniles en España (1960-2004)*, en “Estudios sobre estilos de Vida, Consumo y Violencia”, Ed. INJUVE, 2004, en www.injuve.mtas.es, p. 17.

⁴⁴ Según Beltrán Villalba, M. et al: *Op. cit.*, pág. 91. La razón de la falta de entendimiento entre padres e hijos se debe a que la diferencia de edad entre ambos es tanta que han transcurrido ciclos completos y “en un país sometido a un acelerado cambio social, la discontinuidad cultural puede llegar a ser muy amplia”, en Feixa, C.: *Op. cit.*, p. 33.

del miedo, de la oscuridad, de la resignación, de la doble moral impuesta por el régimen, y la que, progresivamente desinhibida, combatía abiertamente todo eso en las personas de sus progenitores”⁴⁵.

3. Consumismo, ahora específico para jóvenes: moda, adornos, ocio, música, etc. Aunque se trata de un tiempo en el que la invitación al consumo fue en claro aumento, lo cierto es que los jóvenes disponían de pocos recursos y éstos se vieron mermados por los efectos de la crisis de mediados de los setenta, que afectó de forma general a las economías familiares. Los bienes que aparecen en las estadísticas de 1977 como más frecuentes eran, por este orden: magnetofón, cámara fotográfica, máquina de escribir, radio y guitarra. Y el dinero personal lo gastaban, en esas mismas fechas, en bares, tabaco, cine, discotecas y libros, por este mismo orden⁴⁶.

4. Emergencia de los medios de comunicación de masas que popularizaron la cultura juvenil, identificando más a unos jóvenes con otros que con los miembros de su clase o etnia. Sobre este aspecto escribía Miret Magdalena que eran los medios de comunicación (cine, radio, televisión) los que estaban moldeando a los jóvenes, y no por los contenidos morales, sino por los medios técnicos y la rapidez con que los transmitían⁴⁷.

5. El proceso de modernización de usos y costumbres erosionó la moral puritana, sustituyéndola por una moral consumista y laxa. Quizá fue este el aspecto más llamativo en tanto que atacaba todos aquellos principios morales en los que se había sustentado la educación de varias generaciones de jóvenes, y en los que tanto las jerarquías civiles como eclesiásticas habían puesto más empeño en mantener, sobre todo en lo relativo al género femenino. Un ejemplo fue la revolución sexual que propuso relaciones libres y paritarias. La evolución de este aspecto en España es muy significativa, preguntados los jóvenes sobre las relaciones íntimas entre solteros, las respuestas en las encuestas realizadas en 1960 y 1975 ponen en evidencia el cambio producido en este periodo, evolucionando del 16’8% al 52’4% en los varones y del 10’5% al 36’2 en las mujeres en el transcurso de esas dos fechas⁴⁸. Más rotunda es la evolución entre aquellos jóvenes

⁴⁵ Ver en Torres, R.: *Op. cit.*, pág. 164.

⁴⁶ Más datos en Beltrán Villalba, M. et al: *Op. cit.*, pp. 112-113.

⁴⁷ En este artículo plantea las dificultades de los padres para entenderse con los hijos y las de la iglesia para mantener a los jóvenes dentro de su ámbito, en *Triunfo digital*, nº 524, 13/10/1972, p. 46.

⁴⁸ En Beltrán Villalba, M. et al: *Op. cit.*, p. 96.

que creen que la mujer debe tener los mismos derechos que el hombre, porcentajes que oscilan entre 56'8% y el 79% para ellos y el 60'4% y el 92'1% para ellas⁴⁹.

La respuesta de los jóvenes ante las nuevas propuestas, en relación con la vida cotidiana, fue muy variada. Quizá el grupo más amplio estuviera compuesto por aquellos denominados como integrados⁵⁰, caracterizados por su adaptación a la sociedad de consumo y a las influencias exteriores que llegaban a través del cine y del turismo, a la música pop o la televisión. Pertenecían tanto a la burguesía como a la clase trabajadora, y presentaban un comportamiento superficial que se escenificaba bailando en las discotecas, en conversaciones de cosas intrascendentes o bebiendo en las barras de los bares, su estética era consumista y quedaba representada por los cabellos largos y vestimenta barroca de última moda. Así fueron caracterizados y criticados: “Son jóvenes y modernos. No conocen los mayos pasados, ni entienden que el rock que ahora bailan fue en un momento un lenguaje, una forma de comunicación. Son máscaras del vacío, uniformados como policías y, como ellos, desesperanzadoramente grises. Se los han inventado pieza por pieza entre los grandes almacenes y las casas de discos”⁵¹. Amantes de las fotonovelas y las revistas del corazón ellas, mientras ellos, sobre todo en los pueblos, lo eran de las motos, especialmente de pequeña cilindrada, tipo trial, el fútbol y de las broncas con las pandillas de otros pueblos, unos y otras escuchaban a los Brincos, al Dúo Dinámico, The Beatles o a los Rolling⁵².

Otro de los subgrupos era el compuesto por los catalogados por el Régimen como “desviados” entre los que se encontraban truhanes, golfos, gamberros, delinquentes juveniles, etc. También tenían su propia estética y rasgos característicos: les gustaban las motos, los coches, los futbolines y los billares, eran habituales de las discotecas, con frecuencia a una o dos que se acomodaban a sus gustos.

Los conocidos como progres, -jóvenes rebeldes, contestatarios e izquierdistas-, presentaban una estética que podía oscilar entre los atuendos hippies más avanzados

⁴⁹ Ibidem, p. 106.

⁵⁰ Denominación utilizada por Ernest Salcedo en *Integrats, rebels i marginats. Subcultures juveniles al País Valencià*, citado en Feixa, C.: *Op. cit.*, p. 89

⁵¹ Véase el artículo de Haro Ibars “Máscaras del vacío”, en el que realiza un análisis ácido sobre las corrientes juveniles del momento, en *Triunfo*, nº 834, 20/1/1979, *Triunfodigital.com*

⁵² Sobre este aspecto sigue siendo de gran interés la reflexión de Vázquez Montalbán “Toda la juventud canta los éxitos de los Beatles, de los Rollins Stones, de Johnny Hallyday, y no saben ni inglés ni francés. Hay un desfase entre las formas culturales que han adoptado, entre las formas de su expresión (desde el vestuario hasta el lenguaje oral o mímico) y el contenido de esa relación con la realidad. Porque los paraísos del consumo nacional que podrían, y aún relativamente, equivaler a los emporios de la Europa consumista, son islas fragmentadas llenas de subzonas, en las que coexiste la cultura del snobismo con la de la pobreza”, en *Crónica sentimental de España*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1998, p. 202.

(largas melenas, prendas de vestir amplias, abandono de cualquier tipo de corsé –desde fajas y sujetadores para ellas a chaquetas y corbatas para ellos-, zapatos planos, sandalias y alpargatas, etc.) y la moderación propia del atuendo obrero, que era habitual entre los militantes de izquierda en su intento por asemejarse lo máximo posible a la clase obrera, con la que se sentían muy identificados. Ellos también tenían sus locales de ocio:

“Y los sitios de reunión, estaba La Cosechera, que era un sitio típico de entonces, estaba La Viña, que tenía el camarero éste tan grande, estaba en la calle Cortijo, ..., recuerdo que allí te ponían esas cortezas y una cerveza, allí llegabas con 5 pesetas, era lo que teníamos entonces... También recuerdo Babel. Babel estaba justo al principio del Tontódromo, que era un sitio que entrabas y te sentabas en cojines en el suelo. Ahí se hicieron colectas, en el 75 cuando nos detienen y salimos, estamos libres pero con un proceso pendiente, teníamos que irnos al contencioso administrativo de Albacete, y allí recuerdo que se hacían llaveros de Snoopy,..., y se hicieron colectas, y había gente que cantaba... para sacar dinero para pagar el contencioso administrativo de Albacete”⁵³.

Cualquiera de estos grupos de jóvenes y sus respectivas actividades o formas de concebir y practicar su ocio, por muy integradas que estuvieran en el sistema, eran rechazadas por los adultos en general y por los padres en particular, afectando de manera muy especial a las chicas, que cada vez rechazaban, de manera más enérgica, aquellas propuestas que se consideraban propias de su sexo.

El miedo a estos cambios se reflejó en la Ley de Peligrosidad Social, encargada de sancionar todo un listado de conductas que atentaban contra la moral imperante, entre ellas ir borracho por la calle, la homosexualidad o escaparse de casa. Hubo un especial interés por controlar el consumo de drogas, que por esos años empezó ya a ser frecuente entre los jóvenes españoles. De hecho, el ministro de Gobernación, Garicano Goñi, proponía la modificación de la “Ley de Vagos y Maleantes” para que este aspecto fuera contemplado y perseguido y, además, aconsejaba a padres, educadores, público en general, así como a los Servicios Especiales de la Policía, que denunciaran cualquier caso en relación con el consumo o tráfico de drogas, anteponiendo siempre el bien

⁵³ Testimonio de P.L. en entrevista realizada por la autora en abril del 2008.

social y el de los afectados, por encima de las relaciones familiares o de cualquier otro tipo⁵⁴.

Dentro del amplio colectivo de jóvenes hubo un sector, cada vez más amplio, crítico con la sociedad de su tiempo, entre el que se encontraba la Juventud Obrera Católica (JOC). Ellos realizaron su propio análisis sobre la juventud, y lo expusieron en el XXIV Consejo Nacional, reunido en Murcia en julio de 1971. En él apuntaban como principales problemas: 1) Que el trabajo se había convertido en fuente de alienación –la primera- y que la juventud trabajadora iba adquiriendo conciencia de su explotación, debido a la cantidad de horas extraordinarias, el paro existente y las escasas posibilidades de preparación profesional. 2) La sociedad de consumo había encontrado en la juventud trabajadora un mercado rentable, dadas las condiciones de subdesarrollo humano y social en que se encontraba. 3) La causa más grave del problema radicaba en la ideología que se estaba imprimiendo basada en la adquisición de bienes de consumo, presentándolo como la máxima aspiración de las masas juveniles, dando lugar a un tipo de joven trabajador despersonalizado, “hombre de criterios televisivos y de slogans”. 4). La existencia de mayores posibilidades técnicas deberían contribuir a una mayor amplitud de tiempo libre para la juventud trabajadora; aunque lo cierto era que este tiempo libre no existía en realidad y, de haberlo, carecían de cauces para aprovecharlo⁵⁵.

Los aprendices de este mismo colectivo, JOC, dos años después, realizaban el manifiesto “Opinar es vivir”, en el que se presentaban en los siguientes términos: “Somos jóvenes trabajadores de catorce a dieciocho años que pertenecemos a la clase obrera y que, conscientes de los problemas de la juventud trabajadora y de la clase obrera en general, hemos visto la necesidad de que seamos los jóvenes trabajadores en su conjunto los que protagonicemos la lucha frente a los condicionamientos que nos atan”, en consecuencia, quieren organizarse y exigen a la juventud trabajadora, a la clase obrera y al movimiento obrero que les apoyen para lograr: que la edad para empezar a trabajar sea a los 18 años, que desde los 14 se dediquen cuatro horas al trabajo y cuatro al estudio; participación activa, tanto en las Escuelas de Formación Profesional como en el trabajo; que se faciliten locales para poder reunirse, eliminando trabas legales; así como organizar y dirigir su propio ocio: albergues, centros de juventud, etc.⁵⁶.

⁵⁴ En *La Verdad*, 1/1/1970, p. 9.

⁵⁵ *La Verdad*, 23/7/71, p. 4.

⁵⁶ En *Triunfo*, nº 540, 3/2/1073, p. 13, artículo firmado por Vázquez Montalbán.

Los jóvenes católicos no fueron los únicos en plantar cara a una sociedad y a un Régimen con los que no estaban de acuerdo. Otros jóvenes contestatarios también lo hicieron, eran los militantes de izquierda y de extrema izquierda, y en esta ocasión el enfrentamiento vino desde posiciones claramente políticas. Eran jóvenes, y sobre todo varones obreros; los que estudiaban procedían de familias trabajadoras -con algunos recursos económicos- y clases medias; abundan los estudiantes que abandonaron los estudios para ingresar en el mundo laboral, desde donde creían defender mejor sus proyectos políticos; no habían vivido la guerra ni la inmediata posguerra y, por tanto, no eran herederos del miedo de los que las sufrieron⁵⁷. Y tenían en común muchas dudas sobre el orden establecido:

“Había, el que no quería saber nada de política, que su esquema vital era, conocido o no conocido, una actitud ante la vida..., lo primero que decían es ‘no queremos estudiar’, axioma número uno: no queremos estudiar. Axioma número dos: queremos trabajar. Número tres: quiero tener una moto. Número cuatro: quiero tener una novia. Número cinco: hago la mili. Número seis: me caso. Y a partir de ahí, el ciclo de la vida se repetía con sus cosas buenas, sus cosas regulares y sus cosas malas. Hasta que surgimos otros, ni mejores ni peores, diferentes, que empezamos a cuestionarnos eso, el orden establecido. Pero ¿por qué tiene que ser así, por qué tienes que tener una novia formal, por qué tienes que pedir permiso y tienes que irte, como se decía, con la escopeta, con la carabina?, ¿por qué tienes que hacerlo? No digo que esté mal, pero ¿por qué tienes que hacerlo así? ¿Por qué forzosamente no puedo dejarme el pelo largo o llevar barba?, ¿por qué el hábito hace al monje?, ¿por qué es malo el que aparenta ser malo por el aspecto físico que tenga?, ¿por qué hay que ser creyente si no creo?, ¿por qué hay que ir a la iglesia si no creo en la iglesia? Eso éramos, una minoría”⁵⁸.

¿Pero, qué querían estos jóvenes disidentes⁵⁹? Habría que empezar diciendo que las reivindicaciones propias de este colectivo quedan en un segundo término ante la

⁵⁷ Sobre este aspecto se puede consultar Escudero Andújar, Fuensanta: *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia. De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Ed. Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia y Editora Regional, Murcia, 2007.

⁵⁸ Testimonio de P.L. en entrevista realizada por la autora en abril del 2008.

⁵⁹ Algunas respuestas se pueden encontrar en la trilogía escrita por J.A. Leal, en la que de forma novelada narra distintos episodios de este periodo en Murcia. *Cinco días de abril*, Murcia, 1998, (I.S.B.N. 84-605-8982-X), sobre las movilizaciones estudiantiles de 1975 en la Universidad de Murcia; *El himno sacrosanto*, Ed. Hacer, Murcia, 2008, basado en el tránsito del servicio militar e *Iquique*, Ed. Hacer, Murcia, 2008, centrada en la experiencia de la Comuna, conocida con el nombre “del Canute”, que funcionó durante varios años.

necesidad que tienen las distintas organizaciones políticas y sindicales de abordar cuestiones fundamentales, como era luchar contra una dictadura. Así lo manifestaban los jóvenes de Comisiones en su órgano de propaganda al afirmar que: "... la falta de posibilidades para el desarrollo de nuestro pueblo y de la juventud radican en las estructuras políticas y sociales del régimen, que por su carácter reaccionario, cierra las puertas al progreso del pueblo. Por eso mismo una de las tareas principales de la juventud es luchar por un régimen democrático en el que –aunque estos mismos problemas se plantearan- dispondríamos de todas las instituciones, organizaciones y cauces legales para resolverlos”⁶⁰.

Aun así, los partidos políticos tenían secciones juveniles que atendían de forma particular sus problemas. La Unión de Juventudes Comunistas de España, UJCE, en el congreso realizado en mayo 1978, trabajó los siguientes temas: movimiento juvenil, servicio militar y situación política; juventud trabajadora; juventud rural; enseñanza; deporte, ecología; droga, marginación; cultura, medios de comunicación; internacional y sexo, mujer, familia, derechos del menor⁶¹. Murcia estuvo representada por Rubén García, quien denunció la desintegración que estaba sufriendo el movimiento juvenil, acusando al gobierno de Suárez de aquella situación en base al Decreto Ley de Asociacionismo Juvenil, de la no devolución del patrimonio juvenil a sus dueños y de la negativa a conceder la mayoría de edad a los 18 años. En su ponencia puso de manifiesto el enfrentamiento entre los distintos grupos, la necesidad de respuestas unánimes y de la ayuda de los partidos políticos para conseguir los objetivos que como jóvenes, se marcaban. Por último, planteó el tema del servicio militar, urgiendo al Comité Federal a que elaborara una alternativa⁶².

Similares, aunque más radicales, fueron las propuestas de los 300 representantes de organizaciones juveniles reunidos en Madrid que querían constituirse legalmente como Asociación Democrática Juvenil, y reivindicaban: derecho de reunión, manifestación y asociación; reconocimiento del carácter específico de los distintos pueblos del Estado español; amnistía general para los presos políticos y exiliados. Derecho al voto a los 18 años; a un trabajo fijo y bien remunerado; enseñanza gratuita y única hasta los 16 años. Derecho a la práctica del deporte con suficientes medios; a

⁶⁰ En AHCCPCE, *Lucha Popular. Portavoz de las Comisiones Juveniles*, enero, 1970, nº 2.

⁶¹ Información extraída de las actas del 1er Congreso celebrado en Madrid en mayo de 1978, publicado bajo el título de *Ven con nosotros a cambiar la vida*, editado por la propia organización e impreso en Rumanía.

⁶² *Ibidem*, pp. 71-73.

organizar el ocio: actividades culturales, musicales y recreativas. Actualización de las leyes civiles sobre jóvenes y familia⁶³.

En los fondos documentales del PCE queda constancia de la escasa actividad de esta organización con respecto a la juventud –asunto que preocupaba a los dirigentes-, con la excepción de los actos llevados a cabo en la Universidad, en enseñanzas medias y del núcleo que se había formado en la localidad murciana de Yecla. Localidad en la que llegaron a protagonizar algún acto de protesta y en la que consiguieron un local para desarrollar actividades: éste era el centro cultural “Club Cynda”⁶⁴, -en el que aseguraban tener bastante influencia- y las actividades que desarrollaban eran, entre otras, la lectura de obras de García Lorca y Miguel Hernández⁶⁵.

La escasa actividad juvenil realizada por las organizaciones de izquierda tradicionales se puede explicar porque los jóvenes estaban integrados en el funcionamiento de las mismas como trabajadores, estudiantes o en los barrios, participando activamente en las luchas que desde esos ámbitos se plantearan. Por otra parte, en las nuevas organizaciones de izquierda gran parte de los componentes eran jóvenes. De hecho, unos y otros fueron los artífices de muchas de las movilizaciones que se realizaron en Murcia durante esos años, tanto en las relacionadas con las condiciones laborales como las estudiantiles. Entre ellos se puede mencionar las protestas en la Universidad de Murcia, los paros de los PNNS de la Universidad y de Enseñanzas Medias o la de los médicos residentes de la Arrixaca⁶⁶.

Tampoco fueron ajenos a las actividades relacionadas con la formación y el ocio, en esta ocasión realizados dentro de una serie de espacios creados, con frecuencia, por los propios jóvenes, como fueron los clubs y centros juveniles y culturales que en pocos años aparecieron por diversas localidades de la Región. Eran centros con muy pocos

⁶³ En *Triunfo*, nº 686, 20/3/1976, pp. 21-22.

⁶⁴ Véase Martínez Salcedo, P.: *La juventud en la transición: el Club Cynda de Yecla*, Facultad de Letras, noviembre, 2002. Trabajo inédito DEA dirigido por Encarna Nicolás Marín

⁶⁵ En los distintos documentos se hace mención a una incipiente actividad por parte de este sector, localizado en Murcia capital en relación con los movimientos de estudiantes, con la presencia de unos 50 activistas en la Universidad, que centraron sus actuaciones en el reparto de octavillas –sobre la situación en Asturias y sobre la reunión General Universitaria-, el boicot a las clases y la creación de las Comisiones Democráticas de Estudiantes. También sobresale Yecla, con un grupo de trabajadores de la construcción procedentes de la agricultura –realizaron una concentración frente al edificio de Sindicatos-, la presencia en el Club Juvenil y en gran cantidad de talleres y fábricas de esta localidad. Por último, se dan referencias sobre Cartagena, en donde hay una célula militar –son dos jóvenes-, y en donde se plantean la posibilidad de montar un Teleclub en la barriada de las 600 casas y otro en el barrio de la Concepción, ver en AHCCPCE, *Información del viaje a Murcia y Cartagena de Carlos*, 9/1/1969.

⁶⁶ Sobre la acción política de estos nuevos movimientos sociales, véase González Martínez, C.: “Viejo y nuevo antifranquismo en Murcia”, en Mateos, A.: *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, Ed. Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006, pp. 59-81.

recursos, los que los propios jóvenes podían aportar. A veces en locales prestados, o rehabilitados (algunos recuperados de las ruinas), otros fueron ocupados (caso de edificios abandonados pertenecientes a organismos públicos –escuelas, iglesia, pueblo-) e incluso en casas de titularidad privada. Fueron centros capaces, casi a base de voluntad, de vertebrar las actividades de los jóvenes de esas localidades durante varios años, a pesar de la presión de los adultos del entorno y del control y amenazas de las autoridades. Uno de ellos fue el Club Atalaya de Cieza:

“Ternes, perseverantes, tercicos..., así es como fuimos unos jóvenes que allá por el año 1966, tomado conciencia de la separación entre estudiantes (una minúscula minoría, por entonces) y obreros (la inmensa mayoría, que se incorporaba al mercado de trabajo en plena niñez), nos empeñamos en levantar un lugar de encuentro, un lugar nuevo sin vigilantes ni instructores, distinto a los locales de la Falange (llámense OJE o Sección Femenina) y a los locales de Acción Católica, por entonces las dos únicas alternativas a la juventud... Disponer de un local abierto donde se podía bailar, hacer deporte, conversar, organizar obras de teatro o lecturas poéticas, proyecciones de cine, excursiones, etc., sin supervisión de ningún mando, fue un efecto-llamada generalizado entre los jóvenes ciezanos de todas las clases sociales”⁶⁷.

Entre las actividades realizadas en estos centros hay que señalar las de tipo cultural y formativo, entre las que destacaron las audiciones de discos de autores de canción protesta y proyecciones de películas, siempre culminadas con amplios debates sobre la temática abordada:

“Y luego se puso muy de moda en esa época hacer lo de los disco-forum y los cine-forum, era mucho más fácil hacer un disco-forum, porque te cogías una canción de Mercedes Sosa, de Atahualpa Yupanqui, de Quilapayún, de Cafrune o de Paco Ibáñez, entonces tú te ibas a oír, de Paco Ibáñez yo me acuerdo que lo hicimos hasta del poema “Julia”, o “A galopar, a galopar hasta enterrarlos en el mar”,..., me acuerdo que hubo una canción que nos dio mucha caña, que era, en principio una canción muy simple, que era de Patxi Andión, que era “Los burmanos y los urgueses”, los humanos y los burgueses. Entonces ¿qué es un burgués? Y nosotros nos pasábamos, yo recuerdo que

⁶⁷ Declaraciones de Pepe Marín a <http://www.tercerainformacion.es>, con motivo de la celebración del 40 aniversario del Club. Las actividades realizadas le llegaron a costar una multa gubernativa y el cierre del local.

nos fuimos a Alquerías, ahí entró hasta la Guardia Civil, y el cura dio la cara por nosotros, discutiendo qué es un burgués”⁶⁸.

De la múltiple y diversa implicación de los jóvenes en la lucha contra la dictadura dan fe los datos sobre la represión. Baste saber, por ejemplo, que de los 116 murcianos, nacidos o vecinos de esta provincia, juzgados y condenados por el Tribunal del Orden Público⁶⁹, 50 eran menores de 30 años; 16 de ellos no llegaban a los 21 al ser detenidos, lo que implicaba que aun no podían votar. Los delitos por los fueron detenidos y juzgados se concentraron en cuatro bloques: asociación ilícita (14 sentencias); asociación ilícita y propaganda ilegal -acusados de ambos delitos, juzgados por ellos y con condenas diferenciadas- (13 sentencias); armas, explosivos y terrorismo⁷⁰ (14 sentencias); y propaganda ilegal (7 sentencias). El resto de los casos responden a jóvenes que fueron acusados de reunión no pacífica, desórdenes públicos, delitos contra el jefe del Estado y delitos contra las Leyes Fundamentales⁷¹.

Cualquiera de los casos, tanto los de los más jóvenes como los de los mayores, es digno de mención, aunque unos pocos ejemplos son suficientes para hacernos una idea de un tiempo, no tan lejano, y de unas generaciones que vivieron bajo un régimen dictatorial y las consecuencias personales y sociales derivadas de su acción y posicionamiento político contra la dictadura. Un joven de 17 años, vecino de Algezares, detenido a finales de 1969 por tirar por las calles de la huerta un panfleto criticando la sucesión de la monarquía y denunciando la opresión a la que estaba sometido el pueblo, fue condenado por un delito de “propaganda ilegal”, a 4 meses de prisión, por ser menor de edad, y a pagar una multa de 5.000 pesetas⁷².

⁶⁸ Testimonio de P.L. en entrevista realizada por la autora en abril del 2008.

⁶⁹ Información extraída del excelente trabajo realizado por J.J. del Águila: *Las sentencias del Tribunal de Orden Público*, Ed. Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores y la Fundación Abogados de Atocha en formato DVD.

⁷⁰ En esta apartado destacan los detenidos por tenencia de armas, que en general son presentados como delincuentes comunes, sin que aparezca relación clara con asuntos de índole política. Una de las excepciones pertenece a la Sentencia 243, en la que fue juzgado un estudiante de Cartagena, detenido en Madrid, junto a otros tres compañeros “cuando se encontraban reunidos en el bar Nacional de la calle de Toledo, esquina Imperial, planeando conjuntamente una futura acción de «comando» a realizar ese mismo día..., en la línea de la llamada «Liga Comunista Revolucionaria», fueron condenados a tres años de prisión, suspensión de todo cargo público, profesión oficio y derecho de sufragio mientras durase la condena, ver en Del Águila, J.J.: *Op. cit.*

⁷¹ Este es el caso de un joven de Vista Alegre detenido en Las Palmas por realizar una pintada en un escaparate en la que decía “Monarquía no, España democrática si; C.O.”, acto que le supuso dos días de arresto y dos multas de 5.000 pesetas, en Del Águila, J.J.: *Op. cit.*, Sentencia nº 250.

⁷² Sus compañeros de 20 y 21 años pagaron con 1 año de prisión y 10.000 de multa, con sus accesorias correspondientes, ver en Del Águila, J.J.: *Op. cit.*, Sentencia nº 100/70.

Otro caso que merece la pena destacar es el de un médico de Cartagena, de 29 años, que fue detenido y juzgado en 1972 por una frase emitida durante una charla en el Tele Club de Pozo Estrecho. Dicha frase decía: “Si Franco es un cabrón, más cabrón es el pueblo que lo aguanta”, lo que le valió la acusación de un delito de injurias contra el Jefe del Estado y una condena de 2 años y 4 meses de prisión, contando con el atenuando de que el grupo de jóvenes que lo estaban escuchando era poco numeroso y con escasa instrucción⁷³.

Respuestas diferentes ante los envites de la vida. Los jóvenes de esta década empezaron la misma siendo catalogados de despolitizados y la acabaron como desencantados⁷⁴ o pasotas. Los estudios sobre la juventud en el último franquismo y la transición presentan a una mayoría, los integrados y, como contrapunto, una minoría muy activa y crítica, que nos permiten distinguir dos posturas y elaboraciones diferentes respecto de la memoria de lo que fue este pasado reciente. Unos y otros, jóvenes de los setenta, considerados “los de la transición”, manifestaban, en aquel momento, desear la libertad y la tolerancia “en un orden democrático que permita avanzar hacia la igualdad por reformas paulatinas y no radicales”⁷⁵, a la vez que mostraban un claro desinterés por la política. Aquellos jóvenes son adultos hoy, algunos de ellos dirigentes políticos, empresarios, etc., los mismos que durante la dictadura se enfrentaron al Régimen y pasaron después a formar parte del nuevo sistema político, y fueron, por tanto, defensores de la actual y dominante (desde el punto de vista oficial) teoría conciliatoria y consensuada de la Transición. Otro sector, crítico, que sigue siéndolo aun, su actividad política no estaba dirigida a un cambio de gobierno, sino contra un sistema político-económico-social con el que no estaban de acuerdo y siguen experimentando desencanto y frustración con la meta alcanzada tras la transición. Pero esa es una historia que rebasa el marco teórico y analítico propuesto en esta comunicación.

⁷³ En Del Águila, J.J.: *Op. cit.*, Sentencia nº 233.

⁷⁴ Sobre este aspecto se puede consultar Vilarós, T.: *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1998; Morán, M.L.: “¿Y si no voto, qué? La participación política de los ochenta”, en Cruz, R. y Pérez Ledesma, (eds.): *Cultura y movilización en la España Contemporánea*, Alianza Universidad, Madrid, 1997 y, Alfada, J.: *Crónica de los años perdidos. La España del tardofranquismo*, Edc. Temas de Hoy, Madrid, 2003.

⁷⁵ En Beltrán Villalba, M. et al: *Op. cit.*, p. 235.

UNA SOCIEDAD CON MEMORIA EN *Para que no me olvides*¹

Igor Barrenetxea Marañón
Universidad del País Vasco

1. Introducción.

El cine, sin duda alguna, nos ayuda a comprender el pasado desde una óptica bien distinta a la que se plantea en los libros de Historia. El cine genera su propia historia y, por lo tanto, como producto social, genera su propia memoria. Obviamente, no podemos juzgar el cine independientemente de los hechos que lo rodean. Es importante tenerlos en cuenta porque cobran una especial relevancia a la hora de enfocar el análisis de un filme concreto, en este caso, *Para que no me olvides*: ¿Qué intenciones tiene este filme con una temática tan específica sobre el recuerdo de la Guerra Civil española y su apelación a la represión?

Hay filmes que entretienen, los hay que intentan mostrarnos un mensaje, otros ilustran sobre el pasado o incluso sobre el futuro, porque el cine, en general, tiene un carácter curioso e indagador. Las imágenes pueden experimentar e inventar el mañana. Pero, a su vez, también, apela a las emociones, apela a la humanidad que se desvela bajo los parámetros de una idea o de una historia. En este caso concreto, el cine habla del pasado en presente, de la Guerra civil sin batallas, bajo el prisma del recuerdo personal y la necesidad que tenemos de recordar.

Su importancia radica, por tanto, en que “el cine modifica la visión que tenemos del pasado realizando los elementos descartados por la historia escrita”², o cubre aquellos espacios que la historiografía no es capaz de simplificar, ofreciéndonos un punto de vista llano y más directo. *Para que no me olvides* es un filme de ficción, esto hay que subrayarlo, sin embargo, eso no evita considerar que habla de la misma sociedad que lo produce, es la metáfora de un contexto social relevante en España, la recuperación de la memoria histórica.

La ficción permite crear un cuadro de la realidad más libre, más referencial que sustitutivo de una historia contada en imágenes, para eso están los archivos de historia oral que recogen experiencias traumáticas de la guerra o de las memorias familiares. Así, el cine permite abordar una perspectiva diferente que, sin duda, revela la inquietud

¹ A mi difunto abuelo, Gabriel Marañón, ferviente católico que siempre optó por defender la dignidad de la vida humana, aún en circunstancias adversas y terribles, frente a odios y fanatismos.

² SAND, S.: *El siglo XX en pantalla*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 496.

que ha despertado este tema en la sociedad³. Porque toda sociedad tiene memoria, consciente e inconscientemente y, por lo tanto, se preocupa por ella. Es evidente que “las manifestaciones públicas de las memorias son heterogéneas”⁴, como indica Julio Aróstegui, y el cine no deja de ser una manifestación más de la memoria; sin embargo, es más reveladora, más simple respecto a la historia, porque es más fácil de asumir o de conciliar con la sociedad, como pronto analizaremos, o bien ser rechazada por ésta porque no es válida o no cumple los intereses propuestos o porque la sociedad la activa para referirse al pasado, interiorizarlo o ya sólo para hablar de él. Con todo, “el evidente peso de la memoria sobre la historia se hace particularmente abrumador tratándose de nuestra guerra civil”⁵ por todos aquellos aspectos que contiene de *trauma social*.

2. Memoria e Historia, como recuerdo y conocimiento⁶

Aunque siempre ha existido una convivencia entre Memoria e Historia, sin duda, el hecho de hablar de la recuperación de la memoria histórica nos permite indicar una cierta confrontación. No hay Historia sin Memoria, pero difícilmente el valor de la Historia tiene sentido sin la propia Memoria, de tal forma que ambas juntas conforman un marco propio que los historiadores nos encargamos de caracterizar, distinguir y estudiar de una forma objetiva y concreta. Esto significa que la llamada *memoria histórica* no deja de ser una sintaxis entre la práctica histórica y la necesidad que tiene toda sociedad de crear un depósito de recuerdos. Ese depósito no es inocente, no es neutro, pero constituye la base de una memoria social o colectiva que nos permite definir de una manera determinada los hechos del pasado. Pues, como señala Francis Farrugia, “el individuo depende de las reconstrucciones sociales oportunas del pasado común y reconstruye sus propios recuerdos en función de las exhortaciones sociales correspondientes a la percepción conforme del pasado que implícitamente se espera de cada uno”⁷. Sin embargo, no siempre es tan fácil. Cuando una sociedad ya ha conformado su propia memoria compartimentada, ¿cómo alcanzar un acuerdo o un consenso sobre ella? Debemos de considerar, por ejemplo, a las diversas asociaciones por la recuperación de la memoria histórica que se han ido creando con el fin de

³ DE LA CALLE, M^a D. y REDERO, M.: “Guerra Civil: Historia, Memoria, Documentos”, en *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2006, pp. 9-22.

⁴ AROSTEGUI, J.: “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, en *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 59.

⁵ REIG TAPIA, A.: *La Cruzada de 1936. Mito y Memoria*, Madrid, Alianza, 2006, p. 32.

⁶ DE LA CALLE, M^a D., REDERO, M.: p. 10.

⁷ FARRUGIA, F.: “Síndrome narrativo y reconstrucción del pasado”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Año 2004, núm. 32, p. 141.

desenterrar a los muertos republicanos de la contienda con el fin de darles una sepultura digna. Pretenden, con ello, no reescribir el pasado sino constatar los hechos y con ello revelar esa memoria enterrada, pues “la irrupción de la generación de los nietos de la guerra acrecienta el deseo de saber más de sus mayores”⁸.

Ahora bien, no todos están de acuerdo con esa dinámica social ya que creen que hay un interés por alterar la memoria y reivindicar viejos revanchismos políticos; y, como clarifica Casanova, no podemos ignorar “el compromiso de los vencedores con la venganza, con la negación del perdón y la reconciliación”⁹, una actitud que ha dejado una profunda impronta a la hora de reivindicar una especial sensibilización con las víctimas de la guerra. La memoria colectiva se convierte, en este sentido, en memoria de grupo¹⁰. Por supuesto, esto nos llevaría a hablar de la memoria individual (ya que la memoria colectiva no deja de ser la suma de memorias individuales), y será esta memoria la que se active en el filme, con un fin colectivo ya que es un espectáculo de masas que atañe a cada uno de los espectadores¹¹.

En un tema tan complejo como éste la memoria¹² no puede ser neutra, o se recuerda o se olvida, se conforma una memoria capaz de contentar a todas las víctimas o se aparca la decisión y se deja que corra el tiempo una vez más. Ahora bien, caben algunas matizaciones puesto que, como señala Javier Rodrigo, debido a que durante tanto tiempo “los valores de los perdedores de la guerra fueron excluidos del imaginario colectivo y de la representación social del pasado”¹³, cabe pensar que la memoria que se está revelando, esta memoria recuperada (frente a la insatisfacción propiciada por la transición), más bien es una memoria que se está *construyendo*.

La memoria en sí tiene un carácter plural, diverso y complejo, determinado por muchos condicionantes sociales y psicológicos, mientras la Historia tiene idea de construir un relato integrador, global y totalizante. En suma, tiene una intención de transmitir los valores concretos que posibiliten crear una narración común del pasado. La memoria, en cambio, es particular, integra un relato parcial bajo el eco de la experiencia individual o la visión grupal de los acontecimientos pero no deja de ser un firme pilar de

⁸ DE LA CALLE, M^a D. y REDERO, M.: pp. 18-19

⁹ CASANOVA, J.: “La paz de Franco”, en *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 5.

¹⁰ RODRIGO, J.: “Ecos de una guerra presente”, en *Guerra Civil. Documentos y memoria*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2006, pp. 147-153.

¹¹ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 26-27.

¹² AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: pp. 31-59.

¹³ RODRIGO, J.: p. 153.

la Historia como un lugar de encuentro de memorias¹⁴. Por eso, aunque ya no hay un objetivo de encontrar a los culpables, sí hay quienes creen necesario, por una cuestión emocional, desenterrar a sus familiares, por la significación que tiene seguir sin una lápida que les recuerde. No olvidemos que “la noción misma de acontecimiento traumático, que, tal como es utilizada por los historiadores, es la que califica la guerra civil, la masacre o la experiencia de la violencia, implica, como es evidente, la cuestión de la memoria, las huellas, los recuerdos y las evocaciones del pasado”¹⁵.

El cine, en este caso, se ha convertido también en un “lugar de memoria”¹⁶, porque aunque “sujeto a las reglas dramáticas y de la ficción, puede hacernos reflexionar sobre nuestra relación con el pasado”¹⁷. Y esa reflexión nos permite considerar que es otro modo de hacer memoria, puesto que su intención no es otra que recordarnos su importancia. Ahora bien, hemos considerado la memoria como colectiva, si bien, ha sido un puente para referirnos sobre todo a la *memoria histórica* pues, como define Lavabre, lo que ésta “designa no es lo vivido, ni la experiencia, ni los recuerdos – esto puede ser lo propio de la memoria colectiva- sino el proceso por el cual los conflictos y los intereses del presente operan sobre la historia”¹⁸ y, por añadidura, también sobre la propia sociedad, de otro modo, la memoria no tendría ningún valor ni efecto. En este caso concreto aunque este artículo pretende hacer historia, recogemos la intencionalidad del filme: la necesidad de hacer memoria.

Por lo tanto, por las particularidades del cine hemos de evaluarlo como un marco para la memoria histórica porque el pasado se perfila en la pantalla como presente inmediato, no se reconstruye lo sucedido, sino que se alude a él como un proceso de revelar la importancia que cobra aquí y ahora. Pero, a su vez, no descartamos la idea de considerar su efecto, la imagen, como una memoria colectiva en tanto que es una experiencia vivida, la del espectador que siente y comparte a la luz de los hechos que se nos cuenta el propio drama ya que, como señalan sus autoras en relación al guión, “queríamos garantizar una conexión con el espectador a través de la expresión emocional”¹⁹. Y, como señalan Izquierdo y Sánchez, “los recursos narrativos más característicos de un relato de memoria son los que contribuyen a que el oyente llegue a

¹⁴ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*. Madrid, Alianza, 2006, p. 35.

¹⁵ LAVABRE, M.: “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos”, en *Guerra Civil. Mito y memoria*, p. 31.

¹⁶ *Ibidem.*: p. 41.

¹⁷ ROSENSTONE, R. A.: *El pasado en imágenes*, 1997, Barcelona, Ariel Historia, p. 14.

¹⁸ LAVABRE, M.: p. 43.

¹⁹ FERREIRA, P. y YAGÚE, V.: *Para que no me olvides*, Madrid, Ocho y medio, 2005, p. 7.

emocionarse profundamente al escuchar la trágica experiencia vivida por su antepasado”²⁰. No es casual que el cine pueda operar bajo unos parámetros distintos a los de la historia ya que puede apelar directamente a las emociones del espectador y, por lo tanto, contribuir, en la misma metáfora de hablar del pasado desde una posición referencial en la que cada espectador pueda extraer la lección que desee de ella. El soporte funcional será la memoria familiar, si bien, no cerrada en su composición (como suele ser habitual) sino abierta, al ser el cine un mecanismo de interacción social que pretende activar la conciencia (de la memoria), pues “la guerra no es *la de 1936*, sino la que nos han contado nuestras familias”²¹.

3. El argumento de *Para que no me olvides*²².

David, el hijo, Irene, la madre y Mateo, el abuelo viven en un piso en Madrid, solos los tres. David es un joven estudiante de arquitectura que tiene una relación con Clara, una cajera de un supermercado, relación que no aprueba en absoluto Irene. Mateo es un anciano que habla con su mujer fallecida y que suele recordar pasajes de su infancia como si los estuviera viviendo nuevamente.

Recuerda a su familia, fallecida, durante la guerra. Sin embargo, un buen día todo el mundo de estos cuatro personajes se rompe por la mitad cuando David muere en un accidente de tráfico.

Entonces es cuando Mateo descubre que su nieto ha estado escribiendo para él en unos cuadernos todos los recuerdos de su vida. Irene, claramente afectada por la pérdida de su hijo no quiere saber nada de Clara pero todos ellos están unidos por el recuerdo de David, por su entusiasmo, por su deseo de vivir. Y, sobre todo, por la memoria del nieto, del novio, del hijo perdido y arrebatados por una tragedia de la vida, sin que eso sea la total pérdida de su vida ni de las suyas.

²⁰ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 22.

²¹ Ibidem.: p. 304.

²² **Ficha técnica.** España. 2005. **Productor:** Pancho Casal. **Guión:** Patricia Ferreira y Virginia Yagüe. **Director de Fotografía:** Marcelo Camerino. **Montaje:** Carmen Frías. **Vestuario:** Bina Daigeler. **Dirección artística:** Félix Murcia, Federico G. Cambero. **Duración original:** 107 minutos. **Fechas de rodaje:** De 2 de febrero de 2004 a 27 de marzo de 2004. **Lugares:** Madrid, Galicia. **Intérpretes:** Fernando Fernán-Gómez (Mateo), Emma Vilarasau (Irene), Marta Etura (Clara), Roger Coma (David), Mónica García (Ana), Víctor Mosqueira (Antonio).

4. Análisis de sus elementos: recuperar la memoria.

a) Pasado y presente, dos tiempos sociales distintos.

La primera escena del filme encarna muy bien la conexión metafórica que se pretende realizar entre el pasado y el presente. Mateo habla con su mujer (ya fallecida), le explica que es mucho mejor el nuevo aparato de música que el viejo de vinilo. Estas dos representaciones, la de los dos aparatos de música, uno antiguo y otro moderno, se unen con esa necesidad que tiene Mateo de conversar con su mujer como si estuviera viva, la mujer encarna el pasado. No es un gesto de locura sino de terapia humana, es un diálogo con el ayer. Mateo le cuenta, en ese monólogo, que tiene una tarjeta del supermercado y que puede pagar lo que compra a plazos. Todo ello remarca el aspecto generacional que se enmarca en las necesidades del discurso cinematográfico (aunque luego, en rasgos generales, se haga alusión a una sola memoria *inmóvil* del pasado²³).

Cuando aparece su hija, Irene, le dice: “*Menos mal que ya estás aquí. Porque tu madre no me entiende*”. Esta frase no deja de tener su significado, es esa marca temporal y social que se establece entre esa ruptura generacional, ya que entendemos que la mujer a la que habla, su esposa fallecida, vive anclada en el pasado, mientras que Mateo, a fin de cuentas, ha evolucionado en su comprensión de la realidad. Cambiar junto al pasado, figura que encarna Mateo, implica comprender la vida presente, sus retos modernizadores y, en cierto modo, es donde se aposenta el caudal reivindicativo de su memoria. Claro que, aunque no hay presente sin pasado, tampoco se puede concebir el presente únicamente a través del pasado sino que hay que acomodarse a él, adaptarse a él, cambiar con él. Estos rasgos cotidianos bien presentes en el filme nos demuestran una realidad alejada de los *simbolismos políticos* que podrían haberse hecho patentes, más tarde, al personaje de Mateo cuando se habla de la guerra.

Cuando Mateo le indica a Irene, en el filme, que la cadena de música es su regalo, ella le contesta que no hacía falta porque su tocadiscos aún funciona. Lo que le lleva a decir a David que es lo más viejo que hay en la casa, “*bueno, casi...*” arguye con picardía. Mateo reacciona reprovatoriamente: “*¡Niño! ¿Es que a ti no te han enseñado educación en la escuela?*”. Poco después, Mateo les propone a Irene y a David que bailen. David se resiste pero, al final, se ve forzado a ello. Tras dar unos pasos lo dejan, porque David no lo hace nada bien. Estos dos elementos nos señalan dos aspectos importantes del pasado, la educación, ese respeto a los mayores, un elemento de

²³ AROSTEGUI, J.: p. 77.

inmovilismo y de leve *conflicto generacional* en ese estilo de tratar a los ancianos. Y el baile agarrado en su esencia tradicional frente a la actitud más libre que incide en el baile contemporáneo. Todos estos son rasgos cotidianos, sencillos pero elocuentes para presentar el contraste entre dos formas de concebir la vida. La radiografía misma de una sociedad que cambia, que tiene elementos generacionales distintos y, por supuesto, modos y maneras de enfocar tanto el pasado como el presente, tanto estático como cambiante por su propia naturaleza. Ese cambio generacional atisba un conflicto de intereses notable, el reproche de Mateo a David y, posteriormente, el que suscitará la relación de David con Clara en Irene. Subjetivamente, podríamos entender así que hay grados y grados de conflictos pero nada comparable a lo que es la muerte de un ser humano. En esos dos planos, presente y pasado, se va a mover el filme.

El prólogo del filme se cierra en otra escena de interés. Irene les muestra a Mateo y a David el regalo que le han hecho sus alumnos de teatro. Por eso, Mateo propone un brindis: “*Brindemos por todos los que tienen algo que enseñar y lo enseñan como se debe...*” Es como si en esta frase se contuviese, de alguna forma, una intención (enseñar como un camino a mostrar), una senda por la que seguir, una memoria que nos ayude a dar validez a la vida. O bien, como afirma Rosenstone, un filme es capaz de “forjar una nueva relación con el pasado”²⁴. En otras palabras, el cine pretende enseñarnos cómo hacer del pasado una realidad pero como un recurso terapéutico, no como un instrumento de denuncia política.

Por eso, como queriendo recalcar dicho elemento, Mateo, de pronto, recuerda a su mujer, que es la madre de Irene: “*tu madre tenía los ojos más bonitos del mundo*”, indica. Y a continuación señala: “*No decía nada... pero esos ojos... casi me mareaban*”. Pero la lacónica respuesta de Irene no deja de sorprender, porque le replica que “*eso era por hambre*”. Ese comentario apela a la memoria, sin duda alguna, a la síntesis de la posguerra, pero como si hubiese una línea continua entre el ayer y el hoy y eso se fuese reforzando a lo largo del filme. De tal manera que, como afirma Ferro, “el cine se convierte de este modo en un agente de la historia y puede motivar una toma de conciencia”²⁵. Es una toma de conciencia establecida en la importancia de recordar.

Finalmente, cuando Mateo pretende recordar la fecha de su boda, es David quien lo hace encontrándonos, por primera vez, con la evocación del nieto convirtiéndose en su memoria, se crea así una “imagen de continuidad entre los protagonistas y sus

²⁴ ROSENSTONE, R. A.: p. 20.

²⁵ FERRO, M.: *Historia contemporánea y cine*, Barcelona, Ariel, 1995, p. 17

descendientes”²⁶. Así, como nos indica Reig Tapia, “el pasado siempre vuelve”²⁷, pero debemos de pensar que hay modos y maneras de hacer que este pasado participe de nuestra vida y realidad (no como trauma sino como liberación). La escena concluirá cuando, tras la marcha de David, Irene mira una fotografía que ésta ella de joven con David, incidiendo en la importancia que tiene la imagen para el recuerdo.

En otro momento del filme, tras haber estado con Clara en la playa y haber hablado con Mateo del pasado, aparece Irene y David la acompaña al mercado. Madre e hijo discuten. Irene no está de acuerdo en que se haya ido a vivir con Clara porque opina que vivir con una chica sin ambiciones no es un futuro para él. ¿De qué va a vivir? Si todavía está estudiando la carrera. Pero David le dice que para él vivir con Clara es fácil. A lo su madre que le espeta airada si su vida en casa ha sido una tortura. Sin embargo, David le indica que lo que él cree es que ella no acepta que quiera vivir su vida. Pero todo queda invalidado cuando David sufre un accidente y es ingresado de urgencia en el hospital, gravemente herido tras ser atropellado por un coche. Clara irá al hospital cuando se entera de lo ocurrido. Sin embargo, tras una infructuosa espera les dan la noticia a las dos mujeres, a Irene y Clara, de que ha fallecido.

La muerte de David se convierte en un enganche entre el recuerdo de la Guerra Civil, el trauma de Mateo, y la realidad. Reig Tapia en relación a la guerra comenta: “Las muertes no son entre extraños sino entre hermanos, familiares, vecinos y amigos repartidos por ambos bandos”²⁸. Esto se revela fundamental, cualquier muerte no es en abstracto, comporta la pérdida de alguien cercano, de alguien conocido. La muerte de David no quiere semejar a la que supone la muerte intencional (el asesinato), sin embargo, no deja de ser el cuadro de un mismo drama.

Recordar nos obliga a ser consciente del trauma vivido pero, a su vez, también, apunta a la necesidad de liberarnos de su peso para seguir viviendo. La actitud de Irene es importante y hay que tenerla en cuenta, es la generación que une a Mateo, el que ha vivido la guerra, con el nieto (la continuidad) que no la ha vivido ni tampoco ha sufrido la posguerra, sino que ha nacido en plena democracia. Irene encarna, por tanto, el olvido, porque hablar de memoria es tanto como hablar de olvido²⁹. Eso se revela en que es más incisiva en este personaje la necesidad de borrar el pasado de una manera intencional. Sin embargo, el filme cree importante incidir en que eso no es posible.

²⁶ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 23.

²⁷ REIG TAPIA, A.: p. 41.

²⁸ Ibidem.: p. 86.

²⁹ RICOEUR, P.: *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*, Madrid, Arrecife, 1999, pp. 53-62.

Irene afronta la verdad y considera que, tras mucho intentarlo, es un error querer olvidar a su hijo porque es como negarse a vivir ella misma. Porque, de alguna manera, aclara la importancia que tiene la voluntad de recordar y aplicándolo a la propia película, “nos permite plantear el supuesto de que sin ellos tampoco habría un *nosotros*”³⁰.

b) Vida y memoria

Al inicio del filme, una mañana en la que David ha acudido a la facultad, éste habla con un compañero para recordarle el favor que le ha pedido de saber si ya tiene la calificación de una casa. Nada sabemos, por el momento, del interés de David por ese inmueble. En la escena siguiente, David va a visitarla. Es una casona encerrada entre varios altos edificios, lo que demuestra que es de una época anterior. David deja su bicicleta en la puerta y entra al patio exterior por una puerta de hierro y se acerca a las escaleras que dan acceso a la entrada. Se encuentra con una adolescente y dos niños en la puerta. Les saluda, les saca unas fotografías, y el padre de los niños, Mauricio, que le comenta a David: “*Esta mañana han intentado echarnos, pero no traían la orden*”. A lo que le responde David: “*Les llevamos ventaja, ya te lo dije*”.

No sabemos nada todavía, el inmueble esconde algún secreto pero no se nos quiere revelar prematuramente, se irá desvelando con meridiano misterio.

La noche en la que David va a buscar a Clara al supermercado han quedado con Irene y Mateo para cenar. Esa noche David quiere comunicarles que se irá a vivir con Clara a su piso. Sin embargo, la madre, nada contenta con la relación, opta por quedarse a tomar algo en un bar con su grupo de teatro. Cuando David y Clara llegan al piso cenan solos con Mateo. Mateo se interesa por Clara quien le dice que vino a Madrid cuando su padre se volvió a casar y que ya no regresa porque no se entendía con su padre. Sin embargo, subraya que lo que echa de menos es su casa. Esto enciende los recuerdos de Mateo quien, también, echa de menos la casa familiar: “*Mi casa estaba a las afueras [de Madrid], en mitad del campo, rodeada de huertas y viñedos. Mi padre tenía la imprenta allí mismo y yo me pasaba la vida... metido en un olivo*”. La escena anterior y ésta entrarán, más tarde, en una íntima conexión.

El accidente y posterior fallecimiento de David deriva en una situación amarga para las dos mujeres que entra en relación a ese conflicto entre la madre y el hijo, a tenor del peso de la culpa que, más tarde, pesará en la conciencia de Irene. Irene, así, se

³⁰ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 258.

hunde en la tristeza por la pérdida del hijo amado y Clara, de igual manera, deambula por la ciudad perdida, desconsolada, incapaz de vivir, de sentir, de respirar de nuevo. La compañera de piso de Clara, Ana, intenta animarla, quiere que borre a David de su vida pero no puede, intenta quitar un póster que trajo David consigo en su traslado, pero Clara lo vuelve a colocar en su sitio nuevamente. Irene prosigue con sus clases de teatro en el centro cultural y Clara en el supermercado, pero no existe un destello de vida en sus ojos. Las dos viven el *trauma* de la pérdida.

Una mañana, Irene va a la facultad para depositar una maqueta de su hijo, no quiere conservar nada de él. Pero, tras entregarlo a un profesor de David, un antiguo compañero, Nacho, la detiene y los dos se acercan a la cafetería a tomar algo. Y Nacho le comenta que tenía unos documentos que David le había pedido sobre un inmueble. Una vez en el piso, Irene emprende una actividad frenética por guardar todo lo que le recuerde a su hijo fallecido. Mateo le recrimina que no puede borrarle de golpe, a lo que ella le responde airada, que se ha ido de casa y, añade: “¡Déjame! ¿Qué sabrás tú?”. Pero Irene se da cuenta que se ha equivocado al decirlo.

Mateo sí sabe lo que es el dolor y perder de forma traumática a sus seres queridos. El pasado y el presente se van a superponer de forma llamativa a este respecto, incidiendo en ese aspecto inmediato del drama porque “*en la guerra*, el dolor con el que era revivido hacia que el acontecimiento pareciera más reciente”³¹. Y aunque en este caso el drama reciente es la muerte de David, no deja de ser David la pieza que une la memoria de su abuelo con el presente, contemplando el drama familiar como una realidad inmediata. Así que la muerte de David cobra un aspecto más literal en esta reflexión, implica ese reconocimiento del drama inmediato, sin que sea, en modo alguno, un obstáculo para reclamar el otro, el de las víctimas de la represión.

Las dos mujeres, Clara e Irene, han sido duramente golpeadas por la muerte de David. Ambas se han sumido en una funesta tristeza. Ahora bien, el legado de David las alcanzará a las dos, serán testigos de excepción de esa secuencia en la que no se puede dejar de vivir a pesar de todo. Así una noche, Irene escucha en el contestador la voz de Mauricio que reclama los papeles a David (no sabe que ha fallecido); aquello sorprende y hace reaccionar a Irene. Mientras, Clara ha pedido a su compañero Antonio, quien se siente atraído por ella, que le lleve al chiringuito al lado del mar donde estuvo con David. Se sumerge a media cintura en el mar y Antonio tiene que meterse para sacarla

³¹ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 21.

del agua. Posteriormente, Clara le explicará que antes de conocer a David se hallaba perdida y que él la rescató. Clara, a fin de cuentas, es una mujer sin pasado, su historia familiar es dura, no puede regresar de donde ha venido (tampoco sabemos de dónde procede), así que sus palabras son reveladoras de ese síntoma de pérdida. Ahora bien, en esta confesión a Antonio reconoce la importancia que ha tenido David en su vida, porque “gracias a la memoria sabemos quiénes somos y adquiere nuestra vida el sentido de continuidad imprescindible para vivir”³².

Después, tomando un café con Antonio, Clara ve las fotografías que sacó a los chicos del viejo inmueble donde vive Mauricio sin saber quiénes son.

Al día siguiente, Irene se acerca al viejo inmueble con los papeles que le entregó Nacho, el compañero de David, imaginando que son esos papeles los que reclamaba Mauricio en el mensaje. Es invitada a pasar, Mauricio le presenta a Carmen su mujer y le agradece que le haya llevado los papeles. Cuando la invita a pasar al salón se encuentra con Clara, quien ha venido a traer las fotografías que había encontrado en el carrito de David. Tras este encuentro Irene va a visitar a Clara a su piso preguntándose por el interés de David por ese inmueble. Al contrastar opiniones sobre David se dan cuenta de que hay cosas de él que ninguna de las dos conoce, Clara no sabía que salía a correr, Irene que su hijo bailaba, pequeños detalles que retratan la vida de una persona. Irene le confiesa que quiere olvidarlo para querer seguir viva pero, a su vez, cuando lo hace quiere volver a recuperarlo. Entonces, le pregunta si se acuerda de la voz de David, a lo que Clara le responde que sí.

Como vemos, cada instante del filme, reclama esa percepción sobre la reflexión del recuerdo y del olvido, hasta en los hechos más insignificantes subraya la importancia que tiene para cualquiera de nosotros recordar, tener una señal, una marca, lo que es lo mismo, una memoria del ser fallecido (por las circunstancias que sean).

Una mañana Clara va a la casa de nuevo y se encuentra con que está vacía y cerrada. Contacta con Mauricio y le dice que se han trasladado, les han ofrecido, gracias a los papeles de David, una generosa indemnización. Clara llama enseguida preocupada a Irene para que vaya. Irene llega y visita con Clara la casa. Entonces, tras los cristales ve el patio, el olivo centenario y el hueco donde solía leer Mateo de pequeño. Este elemento simbólico sobre el pasado es, a la postre, la manera conciliadora con que retrata el filme la memoria, puesto que no se trata de una lección política sino humana.

³² REIG TAPIA, A.: p. 382.

Será el reencuentro de Mateo con su pasado, roto por la guerra, el punto culminante en el que desemboca el clímax del filme, no otra manifestación, de ahí que la carga dramática de esa escena tenga algo de liberadora y nostálgica. Ya que, como señala Juliá, “sólo el recuerdo podía llenar de contenido político [la guerra civil] la decisión de olvido”³³. Por una parte, es el modo en el que Mateo se reencuentra con su pasado y, por la otra, la forma en el que David sigue presente en sus vidas. Así, en la escena final, cuando Irene estrena la obra con sus actores, aparece Clara y se sienta junto a Mateo. Entonces, Mateo le entrega un cuaderno como los que solía escribir David en el que ha escrito sobre su vida. Este último acto invoca lo que tan bien sintetiza Reig Tapia en una pregunta: “¿Cómo sería posible la vida sin la memoria y el recuerdo?”³⁴.

No sería posible, nos indica el filme, de ahí que haya sido tan descriptivo, porque no será hasta que Irene acepte la pérdida de su hijo cuando prosiga con su trabajo y con su vida con normalidad. Y en la memoria en ese cuaderno que le ofrece Mateo a Clara, con el recuerdo que sostiene de su nieto, encontraremos la vida que aspira descubrir Clara, la forma de dotarla de significado sin David. En suma, la vida no es nada sin el recuerdo y, sin duda, la misma memoria no es nada sin la vida.

c) **¿Se puso fin a la Guerra Civil española?**

Al final de la Guerra Civil, en 1938, la batalla del Ebro consumió las últimas fuerzas del ejército de la República. El Gobierno de Negrín se había quedado sin recursos militares para pensar que se podía dar un giro a los acontecimientos y la esperanza en el estallido de la guerra mundial (y con ella le llegada de ayuda aliada) no era suficiente para justificar nuevos sacrificios³⁵. En marzo de 1939, el coronel Segismundo Casado consideró que seguir con la guerra era una sinsentido, relevó a los mandos fieles a Negrín en Madrid y estableció una Junta que pretendía establecer las condiciones de la paz con Franco. Sin embargo, lo único que propició Casado fue que se precipitasen los acontecimientos. Franco no iba a admitir nada que no fuese la rendición incondicional. Entonces, el ejército republicano se descompuso, y las tropas nacionales ocuparon el restante territorio español, completando la acción el 31 de marzo de 1939.

En ese contexto miles de personas se trasladaron hacia el Levante español, se congregaban más de 50.000 personas, con la vana esperanza de ser evacuadas por mar

³³ JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 1999, p. 49.

³⁴ REIG TAPIA, A.: p. 338.

³⁵ MIRALLES, R.: *Juan Negrín*, Madrid, Temas de hoy, 2003, pp. 295-300.

hacia países europeos³⁶. Pero, “después de esperar en vano su evacuación en el puerto de Alicante, algunos se suicidaron para evitar caer en manos de la Falange”³⁷.

En el filme, una mañana temprano la joven pareja hace una excursión a la playa. Dan un paseo junto a la orilla del mar mientras David le saca unas fotografías a Clara. Entonces David le explica los últimos momentos del final de la guerra:

David: ¿Sabías que la guerra terminó aquí, en este mar?

Clara: No...

David: Sí, muchos republicanos se habían refugiado en esa zona. Más de 20.000 personas llegaron al puerto de Alicante para ser evacuados. Esperaban barcos rusos o ingleses... Pero los barcos no llegaban y el lugar se convirtió en una ratonera. Muchos prefirieron suicidarse antes que arriesgarse a que les cogieran. Me lo contó mi abuelo.

En realidad, se estima que fueron unos 15.000 los que se refugiaron en Alicante, si bien, la cifra es lo de menos, lo importante de la escena es recuperar el valor y significado del puerto como “el último trozo de tierra bajo la soberanía de la República”, hasta su final sometimiento por las tropas italianas³⁸. Alicante se convierte así en el eslabón metafórico que une la Guerra civil y la Memoria, entre el pasado y el presente cuando David le cuenta la historia a Clara. Pero la conversación continúa para hacer alusión a otro tema más significativo, la represión:

Clara: ¿Estuvo allí?

David: Sí, después del bombardeo en el que murió su hermana, sus padres le mandaron con su primo José y su familia, que se refugiaron en esta zona. En Madrid ya casi no había comida.

Clara: Y a él ¿qué le pasó?

David: El no quería escapar. Lo único que quería era estar con sus padres, así que volvió a Madrid y dejó en el puerto a sus tíos y a su primo... Nunca más los volvió a ver.

Todo lo que le está contando David a Clara es la memoria que le ha transmitido su abuelo de la contienda., lo que refleja que el recuerdo de aquella perdura sobre todo “en el ámbito familiar”³⁹. Es más “la [propia] transmisión de la memoria familiar ha permitido la preservación de una identidad colectiva común en descendientes de los

³⁶ COSTA CLAVELL, X.: *Los últimos días de la República*, Barcelona, Bruguera, 1975, p. 127.

³⁷ PRESTON, P.: *La Guerra Civil española*, Barcelona, Círculo de lectores, 2006, p. 307.

³⁸ MIRALLES, R.: pp. 326-327.

³⁹ REIG TAPIA, A.: p. 370.

vencidos”⁴⁰. El hecho de que sea David quien trasmita el pasado a Clara lo subraya más, puesto que a Mateo sólo se le escuchará mencionarla una sola vez.

Clara: ¿Y cómo llegó a Madrid?

David: Andando, desde Alicante. Sólo tenía 15 años y él dice que tardó 22 días. Cuando llegó se enteró de que su madre estaba en la cárcel.

Clara: ¿En la cárcel? ¿Por qué?

David: No había un por qué... Habían perdido la guerra, eran republicanos, y el padre de mi abuelo era un impresor que trabajaba para el gobierno. No les dio tiempo a salir de Madrid.

Clara: ¿Qué pasó con su madre?

David: Cuando llegó a la cárcel y preguntó por ella le dieron una maleta suya. Así se enteró de que había muerto. A su padre le fusilaron.

Clara: Pobre Mateo.

Como se puede comprobar en este diálogo, además, se hace una alusión directa a la justicia del bando vencedor. El padre de Mateo murió fusilado por ser impresor y su madre entendemos que fue encarcelada por haber sido fiel a la República, o a causa de su marido, y murió por las malas condiciones que existían en las cárceles⁴¹. Claro que lo significativo de esta confesión sobre el pasado de Mateo radica en que la suerte de sus padres vino derivada porque ambos fueron pasto (y ejemplo) de la represión franquista debido, sencillamente, a sus simpatías republicanas. Sin duda, esta declaración es una metáfora sobre la actitud de las autoridades franquistas, pues “la violencia se convirtió en parte integral”⁴² del Estado. La Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 justificó que muchos de aquellos que no habiendo cometido delitos de sangre y acusados de haber apoyado a la República o colaborado en su favor, acabaron fusilados por ese motivo. Sin embargo, la política franquista de la posguerra no sólo marcó la humillación del vencido sino la “negación de su personalidad”⁴³. Ahí nace el trauma de Mateo, ahí se incide, así mismo, el motivo porque su nieto quiere escribir su vida como si, de este modo, al recuperar sus palabras, su testimonio vivo supiera que ha sido real, que conforma parte de esta historia, con su forma de ser, con su carácter e incluso con su

⁴⁰ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 36.

⁴¹ MOLINERO, C.: “¿Memoria de la represión o memoria del franquismo?”, en *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006, pp. 221-224.

⁴² CASANOVA, J.: p. 8.

⁴³ MOLINERO, C.: p. 224.

manera de concebir el pasado. No se juzga ese pasado, se interpela, como un medio de valorar esa “memoria histórica conflictiva”⁴⁴. Y David continúa diciéndole a Clara:

David: Mataron a miles de personas... o les tuvieron toda la vida en la cárcel, sólo porque habían sido fieles al gobierno, al gobierno legal, al que había salido de las elecciones... ¿Nunca te han contado estas cosas?

Clara: En mi casa no se hablaba mucho...

David: Ya... como si no hubiera pasado.

Tras el paseo se acercan a un chiringuito y allí bailan observados por la gente.

Esta conversación, transcrita puntualmente, es bastante importante porque es uno de los momentos concretos en los que el filme revela su significado. No se pretende rescatar una memoria de la guerra sino de la posguerra, de la imposibilidad de hablar de ella con la dignidad debida, en el caso de haber militado en el bando perdedor.

Bien podemos entender que esta memoria rescatada no sería posible sin la existencia de una normalidad democrática que se sintetiza cuando, tras hablar del fin de la guerra y de lo sucedido a su familia, pasan los dos a bailar. Con esto se aclara que el tiempo histórico es otro, pacífico y humano, sin embargo, el peso de la memoria está presente, aunque sea el mismo escenario, en la clara y sencilla quietud de la playa y la tranquilidad de un paraje que, antaño, fue lugar de sufrimiento y derrota. Pero esto no invalida una cosa y la otra, se puede hacer memoria y se puede vivir.

Es cierto que en la lección dada sobre el pasado se subraya la importancia de la derrota y de la represión como traumas que no han sido tratados por la sociedad, como bien se especifica en el comentario de Clara de que en su casa de eso no se hablaba de ella. Ahora bien, debemos de pensar que no es tanto porque se haya convertido en un tema tabú, como porque sólo aquellos que han vivido la guerra como una tragedia familiar son los que tomaron más conciencia de lo ocurrido. Esto entra en clara relación como lo que Santos Juliá llama *mito*⁴⁵ de la reconciliación durante la transición que puede encontrarse encerrado en el comentario que le hace Clara a David; ya que no hablar del pasado no significa que se haya reconciliado la sociedad debidamente.

El filme no se detiene en referirse a ahondar en qué tipo de memoria ha de conservarse, simplifica el discurso, sin embargo, eso potencia la carga emotiva que sostiene, incidiendo en ese reproche de que aún persiste un injusto tratamiento u

⁴⁴ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: p. 34.

⁴⁵ JULIÁ, S. (coord.): p. 51.

omisión del papel de las víctimas de la guerra. Es este “esfuerzo de *anamnesis*”⁴⁶, de pugnar contra el olvido, lo que se gesta en el filme de manera permanente. Así, en el momento en el que Irene pretende guardar las cosas de su hijo en cajas para olvidarlo, deja al descubierto la serie de tomos en piel que ocultaba en secreto David. Y Mateo empieza a leerlos. En ellos David ha recogido pasajes de su vida, el recuerdo de cuando vio el cuerpo de su padre fusilado o bien explica la insolidaridad de la gente para ayudar al hijo de un fusilado. Así, unido a este hecho y, tras encontrarse con Clara una tarde, Mateo emprende la escritura de la vida de David.

Irene continúa, en la escena siguiente, con su trabajo preparando la obra que van a estrenar con su grupo de teatro. Ese mismo día, Clara recoge las fotografías del día en el que David y ella pasaron en la playa. Y Clara le entrega a Irene una cinta con la voz de David grabada en su contestador para que no la olvide su voz.

En ese momento Irene la está escuchando cuando aparece Mateo:

Irene: ¿Cómo voy a hacerlo papá? ¿Cómo voy a poder vivir así el resto de mi vida? ¿Cómo lo hiciste tú? ¿Cómo sobreviviste?

Mateo: Empecé a hablar con ellos. Era como si estuviesen vivos y pudiera seguir contándoles mis cosas. A veces hasta me reía imaginando la cara de mi padre cuando mi madre le llevaba la contraria.

No hay duda de que este diálogo ficticio con su mujer entra en relación directa con la memoria, como un lugar de recuerdo en el que los seres queridos están vivos, presentes, ante la imposibilidad de hablar con ellos directamente, pero en relación al trauma vivido de su propia pérdida, del modo en el que tiene de liberar el dolor. Pero no sólo por el hecho en sí de la muerte sino por algo más señalado. Pues, un poco más adelante le escuchamos decir:

Mateo: Lo que no sabes es cómo me ha costado; y las veces que he deseado librarme de esa carga que con el tiempo se hacía más pesada... pero no podía... sabía que tenía que acordarme de todo. Hasta que devuelvan el honor a los muertos que se llevó por delante aquel régimen implacable.

Irene: Lo siento, papá. Lo siento mucho.

Mateo: Pero cada día que pasa me doy cuenta de que nos van a dejar morir sin pedir perdón, de que no van a colocar los nombres de las víctimas en un lugar bien visible para todos, como

⁴⁶ AROSTEGUI, J.: p. 69.

durante más de sesenta años han estado los nombre de los caídos por Dios y por España... Para que los jóvenes lo sepan.

Irene: David lo sabía, papá.

No hay duda de que estas palabras son unas declaraciones de intenciones del filme, una memoria de *restitución* (frente al olvido) o de *reparación*, en el sentido de que el personaje de Mateo confirma que ha existido un olvido de las víctimas, de ahí que todavía no se les haya pedido perdón. Al contraponer una tragedia sobre otra, la muerte de David y la historia familiar de Mateo, no se intenta anularlas ni compararlas, sin embargo, el dolor viene a ser el mismo y la lógica del recuerdo evidente.

Es, por eso que para Mateo el recuerdo de la contienda implica la dignidad de la vida de los seres que perdió en ella, aquellos que el franquismo represalió y, más tarde, fueron olvidados por la democracia, “la memoria de la guerra está particularmente condicionada por... sus desbordados contenidos represivos del general Franco”⁴⁷. Ya que, como señala Francisco Sevillano, “a partir del 1 de abril de 1939 la *cultura de la Victoria* en España se fundamentó en la distinción y la exclusión de los *vencidos*”⁴⁸. No solo eso, como indica Aróstegui, “la magnitud del trauma puede ser medido, entre otras cosas, por la persistencia de su memoria”⁴⁹. Porque el filme no entra a dialogar sobre cuántas víctimas hubo en consonancia a la represión⁵⁰, sólo se refiere a ellas como una memoria restitutiva de índole moral y dignidad personal, a tenor de que, si bien las víctimas franquistas han tenido sus monumentos y su lugar de honor, no así han estado en la misma situación las del bando republicano. No hubo un reconocimiento durante la transición del sufrimiento de las víctimas ni una rehabilitación, aunque fuese simbólica, que diera pie a considerar que se había fraguado una *auténtica* reconciliación⁵¹.

De hecho, como señala Reig Tapia, no se trataba de un intento de resaltar el silencio de las víctimas sino de que un organismo internacional como la ONU revelaba el interés dado por una cuestión de “Derechos Humanos”⁵². Y, no tanto del hecho de que la memoria colectiva “aspire a convertirse en historia”⁵³. Hay que destacar otro

⁴⁷ Ibidem.: p. 72.

⁴⁸ SEVILLANO, F.: *La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007, p. 171.

⁴⁹ AROSTEGUI, J.: p. 69.

⁵⁰ REIG TAPIA, A.: pp. 111-113. Sobre la cifras de la represión en ambos bandos, cifra en unos cincuenta mil las víctimas sufridas en el lado nacional y unas ciento cuarenta mil en el lado republicano. Cf. JULIÁ, S. (coord.): pp. 407-413.

⁵¹ DE LA CALLE, Mª. y REDERO, M.: p. 10.

⁵² REIG TAPIA, A.: p. 385.

⁵³ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 37.

aspecto relevante, la importancia del cine, “muestra la cara oculta de una sociedad”⁵⁴, aquella que ha tenido que guardar silencio para no incomodar a nadie, sin que nadie se preocupe de ellos, sin que nadie se avenga a escuchar ni a resarcirles del dolor que han padecido. Así que no es tan casual la elección de ese capítulo sobre el final de la guerra. Puesto que da la impresión de que, en el fondo, para Mateo la guerra no acabó, por el hecho de que la dignidad de todos aquellos que apoyaron al legítimo gobierno nunca fue resarcida. Una de las frases evocadas por Mateo encaja muy bien con lo que escribe Rodrigo: “oficialmente sólo hubo muertos de un lado, sólo fosas comunes de los caídos *por Dios y por España*, sólo violencia revolucionaria”⁵⁵. Así, muchos vieron como sus familias padecieron o murieron, y tuvieron que sufrir la humillación del exilio, o lo que es peor, la indignidad de haberse visto abandonados por las democracias. Y como señalan Izquierdo y Sánchez, “la guerra ha continuado más allá de 1939”, de una manera simbólica “en el exilio y la represión de los vencidos”⁵⁶.

5. Crítica y recepción del filme.

El filme tuvo una discreta acogida en su estreno, alcanzando la cifra de apenas ochenta mil espectadores lo cual, a tenor de la gran demanda de memoria que existía sobre el tema no parecía decir mucho en su favor. Ahora bien, en términos generales la crítica lo recibió bien. Mónica García comenta que el “film [es] extraordinariamente pudoroso sobre personajes que viven circunstancias de dolor y desconsuelo, *Para que no me olvides* consigue captar la atención del espectador con mimbres tan nobles como clásicos, pero labrados con una mirada de cineasta moderna”⁵⁷. Otra nos dice que la directora “aborda un tema espinoso y duro (similar al abordado por Nanni Moretti en *La Stanza del figlio*), sin caer en la sensiblería, con un rigor narrativo y una solidez visual e interpretativa encomiable. Pero Patricia Ferreira no habla sólo del olvido particular, centrado en la muerte del joven David sino que también, y a través de la figura de Mateo, reivindica el recuerdo de todos aquellos que murieron por apoyar un gobierno legítimo (el de la República) que ganó unas elecciones pero que luego, a partir del 1936, cualquier relación con el mismo suponía estar en el punto de mira, cuando no la muerte tras el paseillo,” y destaca la escena en la que “David le explica a Clara sobre la arena de la playa lo que ocurrió en los años de la Guerra, aporta el grano político-

⁵⁴ FERRO, M.: p. 38.

⁵⁵ RODRIGO, J.: p. 155.

⁵⁶ IZQUIERDO MARTÍN, J. y SÁNCHEZ LEÓN, P.: p. 73.

⁵⁷ <http://www.fotogramas.orange.es/CRITICAS/10035@CRITICAS@0.html>

reinvidicativo a la película. En mi familia nunca hablábamos de política, replica Clara (esta es otra forma de olvidar lo ocurrido, lo que no se habla = lo que nunca ocurrió)”⁵⁸.

No todas las críticas fueron tan favorables Alberto Fijo señala que los “defectos evidentes en la realización (los insistentes movimientos de cámara son difíciles de comprender y contribuyen a un énfasis que daña a la película) y en la posproducción (la atronadora e inoportuna música clásica) que subrayan las carencias de un guión artificioso, tan ocupado en el vigor dramático-emotivo-nostálgico de las situaciones, que descuida la consistencia de los personajes, atrapados en una red de tópicos que quiere embolsar demasiados peces a la vez”⁵⁹.

En general, entendemos que la crítica no acaba por situar el filme en el contexto de esta reivindicación de la memoria como pieza angular de su argumento, como si el elemento histórico quedase subordinado a los aspectos formales y creativos de la ficción fílmica por el mero hecho de ser ficción y no una película, aparentemente, con intencionalidad histórica. A decir verdad *Para no que me olvides* es un filme más histórico que otros que contemplan tales contextos, ya que su intencionalidad es precisamente enganchar el pasado con el presente no sólo ya como un recurso dramático sino como una pieza reflexiva del entramado social que describe cualquier relato humano, en su memoria tanto colectiva como individual.

6. A modo de conclusión: la dignidad en la memoria.

Los caminos tortuosos de la memoria son complejos, más cuando hay que hablar de memorias ya que conforman un mundo social heterogéneo, unas se establecen mediante la vivencia y otras mediante el conocimiento, las hay que son individuales, otras que pertenecen a grupos o colectivos más amplios y, entre ellos, cabría hablar de una memoria de la Iglesia, de los comunistas, de los republicanos, etc. pero, en todo caso, todas comparten un espacio social común y determinado y en sus extremos han de ser incluidas en el conocimiento histórico como formulaciones sociales de la manera que tienen de entender el pasado o bien de qué modo se interiorizan. La metáfora cinematográfica, en este caso, se nos muestra como otro camino posible. Obviamente, la lectura que podamos extraer del filme puede ser diferente dependiendo de la sensibilidad o educación del espectador, ahí radica su riqueza, pero el filme nos habla, ante todo, del papel dignificador que tiene la memoria en las personas.

⁵⁸ <http://www.cuak.com/?p=277>

⁵⁹ <http://www.filasiete.com/criticas/para-que-no-me-olvides>

Curiosamente, se pueden extraer, en relación a esto, tres claves significativas del filme que coinciden con las conclusiones a las que llega Reig Tapia⁶⁰ sobre la Guerra Civil, aunque con alguna matización: existe una firme y arraigada memoria del drama de la contienda; pervive una profunda huella del régimen franquista, en este caso, vinculada a la represión y a la ignominia vigente sobre el olvido de las víctimas; y la voluntad de todos los españoles de aprender del pasado pero siempre mirando al futuro con una percepción de reconocimiento y de vida.

Contrariamente a lo que afirma Rosenstone el cine sí puede debatir temas⁶¹, de un modo diferente, claro está, porque difícilmente podemos entender el sentido de este filme sin el hecho de pensar en que se sitúa como prolegómeno a un debate efervescente desde el año 2000⁶². Tres meses después de su rodaje, el 1 de junio de 2004 se aprobó en el Parlamento una proposición no de ley de reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y del franquismo y, un año después de su estreno, se declaró el año 2006 como el año de la Memoria Histórica, conmemorando así el 70º aniversario del inicio de la Guerra Civil⁶³. Esto no quiere decir que el filme fuera el detonante de estos actos de restitución política pero sí expresaba que existía esa latente inquietud social y que el cine se encargaba de radiografiarlo y aportar su punto de vista.

Del mismo modo, el filme se encarga de atender a lo que Javier Rodrigo señala como el *futuro de la memoria*⁶⁴: ¿Qué sucederá con la memoria viva de la guerra una vez los protagonistas de aquellos sucesos desaparezcan?

Respuesta: la generación de los nietos será la que permita sostener esa memoria, como herederos legítimos de ella. El cine participa en este debate social y opera con su propio lenguaje significativo y establece sus propias tesis a modo de aprendizaje social. ¿Por qué recordar, por qué hacer memoria? Respuesta sencilla: por la dignidad de los que murieron en el bando republicano (una dignidad que es universal siempre al trato de los seres humanos), nos contesta el filme, y porque es una parte fundamental de nosotros mismos como ciudadanos. En estos dos aspectos concretos radican las virtudes del filme, principalmente, en esta apología que hace de la memoria, no específicamente histórica, sino familiar, aunque sea, a su vez, memoria histórica, y ese acento que hace sobre la importancia que tiene el pasado para cada uno de nosotros.

⁶⁰ REIG TAPIA, A.: p. 373.

⁶¹ ROSENSTONE, R A.: p. 33.

⁶² RODRIGO, J.: p. 166.

⁶³ DE LA CALLE, Mª. y REDERO, M.: p. 19.

⁶⁴ RODRIGO, J.: p. 147.

CRECIENDO ENTRE DOS PATRIAS. PERSPECTIVAS FEMENINAS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS ESPAÑOLES REFUGIADOS EN LA UNIÓN SOVIÉTICA.

Immaculada Colomina Limonero

Introducción al tema:

Durante los tiempos de la Guerra Civil española la mortalidad infantil aumentó dramáticamente debido a las enfermedades, abandono, accidentes bélicos, hambre y la falta de atención sanitaria. La miseria y el terror que azotaban las zonas más castigadas por la guerra empujó a la salida organizada de más de 30.000 niños y niñas españoles hacia diversos países¹ en busca de paz y de refugio.

La Unión Soviética ayudó a la República Española y acordó acoger dentro de sus fronteras a niños y niñas españoles refugiados. De este modo llegaron 2.895 divididos en cuatro expediciones entre 1937 y 1938.² Junto a ellos viajaban, además de la tripulación de los barcos, maestros, pedagogos, educadores y personal auxiliar español.

El gobierno soviético les puso a su disposición magnificas residencias, casas de descanso de los Sindicatos y pequeños palacios expropiados a los nobles rusos durante la Revolución de Octubre³. En ellas había todo el equipamiento necesario para estudiar y hacer frente a los quehaceres de la vida cotidiana. La ocupación de estas casas se efectuó al ritmo que iban llegando las sucesivas expediciones de niños y se ubicaron principalmente en las dos ciudades principales del país, Moscú y Leningrado⁴.

A algunos niños por problemas de salud los enviaron directamente a zonas más cálidas, a casas de colonias situados en la zona de Ucrania: Kiev, Jerson, Odessa, Jarkov y en la zona de Essentuki (Caúcaso). En total, al finales de 1938 habían 16 Casas de

¹Véase: Farré. S. "Política y Propaganda: niños refugiados en Suiza durante la Guerra Civil". En *El exilio de los Niños*, Catálogo de la Exposición Itinerante, Fund. Pablo Iglesias y Fund. Francisco Largo Caballero, Madrid, 2003. p.117.

² Véase: Alted, A. Nicolás, E. González, R. *Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética. De la evacuación al retorno (1937-199)* Fundación Francisco Largo Caballero. Madrid, 1999 p.45.

Por su parte, desde la historiografía rusa A.B. Elpatievskii la cifra de niños españoles refugiados la fija en 5291. Véase A.B. Elpatievskii. *Ispanskaia Emigratzia b CCCP*. Tver, Moscú, 2002. p.54.

³ A la *Revolución de Octubre* se la conoce en occidente como *Revolución Rusa* que tuvo lugar en octubre de 1917.

⁴ Leningrado es la actual San Petersburgo, segunda ciudad de Rusia. Fue la antigua capital del imperio ruso.

niños españoles en diferentes puntos del territorio de la URSS; 11 en Rusia y 5 en Ucrania.⁵

El sistema educativo en la Unión Soviética estuvo regido por una serie de principios que conferirían al Estado la dirección y ejecución de todas las formas de enseñanza.

Se les inculcó en el ánimo de los niños y niñas españoles la idea de que ellos eran *los elegidos*, necesarios para construir primero el comunismo en la Unión Soviética y después de un corto periodo de tiempo llevar a cabo la revolución en España.

Pero en realidad los avatares del destino les tenían preparados otros planes; en el mejor de los casos los pequeños tuvieron que esperar veinte años para el regreso y en los peores, la espera del retorno a la Madre Patria aún continúa.

Perspectivas sobre la educación recibida:

Hay que destacar que si bien el tema se aborda desde una perspectiva femenina, respecto a la enseñanza recibida, las niñas españolas no recibieron una educación distinta a los niños, pues según la Constitución soviética de 1936 se establecía que todos los individuos eran iguales sin distinción de sexo o raza, y de igual modo, todos tenían los mismos derechos y deberes.

Desde el inicio del involuntario exilio de los niños españoles en tierras soviéticas existió, una clara voluntad de no cercenar las raíces de los niños acogidos, manteniendo la lengua y costumbres del país de origen. Por este motivo se favoreció y potenció todo lo que suponía un fortalecimiento de la unidad sociocultural del colectivo de españoles. Y en sus directrices educativas se estimuló la conciencia de pertenencia a una unidad grupal distinta, muy diferenciada del resto de la población.

El estado soviético, de marcado corte paternalista, garantizó todo lo necesario para la subsistencia de todos los niños españoles refugiados: asistencia sanitaria, educación, alimentación, vivienda, calzado y vestidos. El objetivo principal fue que estos pequeños olvidaran las calamidades sufridas por la guerra civil española. Para ello, se dotó de algunos privilegios a las casas de niños españoles ubicadas en territorio soviético tales como contar con el doble del presupuesto comparándolas con las Casas de Niños soviéticas. Sobre ello, una maestra de la casa de niños españoles de *Pravda*, en las cercanías de Moscú y la más numerosa de todas⁶, nos comenta lo siguiente:

⁵ Altred Vigil, A. "Los exilios de la España contemporánea". *Revista Ayer*, año 2002. p.145.

⁶ Según un informe de Archivo en esta Casa se alojaban en 1940 un total de 486 niños españoles. GARF. A-307, carp.78.

“Nos enteramos por el Director de la casa⁷ de que el presupuesto de las casas de niños españoles era el doble del establecido para las casas de niños soviéticos. Esto fue debido a que ocurrió un caso: En Asturias las patatas con piel se las daban solamente a los cerdos y resultó que en la casa de niños las patatas se cocinaban y servían con piel y, claro, muchos niños no las querían pues decían que ellos no eran animales. Por este motivo, el director nos dijo que tuviéramos en cuenta que nuestro presupuesto era el doble que el establecido para las casas de niños soviéticos y nosotras pensamos ¿Y qué comerían los demás en las otras casas, las soviéticas? ¡A saber qué era lo que comían!”

En un informe⁸ acerca del coste de las colonias de niños españoles refugiados en la Unión Soviética del año 1939 afirmaba lo siguiente:

“El presupuesto que se destina al mantenimiento de las colonias es muy grande, una idea clara de ello nos la haremos al saber que un niño español cuesta diez mil rublos al año mientras que uno soviético cuesta tres mil.”

Con objeto de asegurar la buena formación y el bienestar de los Niños, el Narkompros⁹ tradujo y editó en español manuales para los estudiantes españoles, a modo de ejemplos los libros sobre el *Abecedario*, *Literatura Rusa y Española o Geografía e Historia de España*.

El libro *Geografía e Historia de España*¹⁰, en su introducción, A.A. Grigoriev director del Instituto Geográfico de la Unión Soviética, perteneciente a la prestigiosa Academia de las Ciencias de la URSS, exponía:

“La estancia en la Unión Soviética de los hijos de los heroicos luchadores de la República Española por el bienestar de su patria, hizo surgir la necesidad de crear un manual de Geografía de España.

Ante esto el Narkompros se planteó el problema de otorgar a estos niños no solo enseñanza e instrucción sino también de desarrollar y

⁷ Según las investigaciones de la autora de este trabajo se refiere al camarada de origen judío Nikolai Panshin, director muy estimado por los Niños españoles.

⁸ ANC. Fondo n°555. carp.49.

⁹ *Comisariado del Pueblo para la Instrucción Pública* de la Unión Soviética, tenía rango de Ministerio. Conocido como NARKOMPROS.

¹⁰ Dobrinin, B. Maguidovich, J. *Geografía de España*. Comisariado del Pueblo de Instrucción Pública de la Unión Soviética. Moscú, ediciones en lenguas extranjeras, 1940.

educar en ellos un gran amor hacia su heroica patria. Y para este fin lo primero y más necesario es conocer bien a España.”

De igual modo se editaron libros de lecturas escogidas en idioma español para que los niños pudieran conocer en su lengua original la literatura española. En el libro *Lecturas Escogidas* escrito por Olga Vasilieva¹¹ en 1938, en la hoja inicial y a modo de saludo rezaba así tras el dibujo de un gran puño en alto:

“Niños de España: no os olvidéis nunca mientras viváis de los criminales fascistas que han asesinado a tantos hermanitos vuestros y que quieren matar y hundir en la miseria a vuestros padres y hermanos”.

Al ser considerada su estancia como provisional, el Partido Comunista español estableció que, al menos en los primeros tiempos del exilio, no resultaba conveniente para ellos tener contactos con otros niños soviéticos¹².

En algunas de las casas de niños españoles, no se disponía de espacio suficiente para albergar a los niños y ser a su vez, un centro de enseñanza por lo que algunos de ellos asistieron a las escuelas soviéticas aunque se les asignaron aulas especiales separadas. En los primeros tiempos de su estancia, los niños españoles constituyeron un núcleo cerrado y se les mantuvo aislados de la sociedad soviética. Por su parte a los niños soviéticos, no les estuvo permitido entrar en estas casas exclusivas donde se alojaban los niños españoles.

En la Unión Soviética los principios del comunismo regían la moral, la convivencia y el propio desarrollo cultural de los individuos. El Partido Comunista Soviético mantenía un severo control en todo el territorio y fomentaba la uniformidad de la enseñanza en las repúblicas de la Unión a través del Comisariado de Educación y de su prestigiosa Academia de Pedagogía. La principal tarea del sistema de enseñanza soviético consistió en enaltecer el contenido ideológico de la enseñanza basado en los principios fundamentales de la moral comunista.

Como principios fundamentales de la moral comunista entre otros aspectos se encontraban el colectivismo, la ayuda mutua entre camaradas, la actitud humana, el

¹¹ Vasilieva, O. *Lecturas Escogidas*. Libro de texto para los niños españoles en la escuela primaria soviética. Moscú, Ediciones Cooperativas de los Obreros Extranjeros, 1938.

¹² Información extraída de las entrevistas realizadas por la autora de este trabajo tanto en España como en Rusia a numerosos miembros del colectivo de los Niños de la Guerra en la Unión Soviética.

respeto recíproco entre individuos, la honradez, sinceridad, sencillez y modestia en la vida y la intolerancia ante el parasitismo¹³.

Desde el Estado y a través de la educación se intentó consolidar la mentalidad comunista poniendo gran énfasis en la fidelidad a la patria y en la educación laboral.

Se destacó el trabajo como la primera necesidad vital. Era considerado el principal elemento socializador y pedagógico, constituía la piedra angular de la educación de los niños. El trabajo era uno de los principales medios y fines de la educación. Esta idea se basaba en las teorías pedagógicas que recomendaban que a los niños se les debiera acostumbrar a realizar tareas que no les interesaran y que les resultaran poco agradables, con objeto de que se habituaran a buscar en el trabajo no el entretenimiento, sino su utilidad y necesidad social. Representaba el medio más importante del desarrollo de las facultades tanto intelectuales como físicas del individuo y era el elemento base de la formación de las altas calidades morales que debían poseer los constructores de una nueva sociedad.

Un fragmento de un libro utilizado en la escuela soviética de educación primaria, elaborado en 1938 exclusivamente para los niños españoles refugiados, rezaba así¹⁴:

“Pájaros, abejas, hormigas y arañas trabajan para vivir. Si observas a otros animales verás que cada uno a su modo, trabajan.

Y tu ¿Qué haces?

También trabajas. Vienes a la escuela diariamente, oyes con atención las lecciones y te aplicas para aprender lo que te enseñan.

Tu trabajo esta en la escuela.”

En un informe de 1939 sobre el trabajo educativo realizado en la casa de niños españoles situada en Krasnovidovo, en las cercanías de Moscú, se establecían los quehaceres y responsabilidades de los niños¹⁵:

“Para eliminar las inclinaciones burguesas de los niños es necesario que éstos sean autosuficientes, de este modo eliminarán las malas costumbres gandulas. Deben cuidar la Casa y tener

¹³ En *La URSS 100 preguntas y 100 respuestas*, Moscú, Agencia de Noticias *Novosti*, 1983, p. 39.

¹⁴ Vasilieva, O. *Lecturas Escogidas*. Libro de texto para los niños españoles en la escuela primaria soviética. Moscú, Ediciones Cooperativas de los Obreros Extranjeros, 1938. p.7.

¹⁵ Elaborado por el Jefe de Estudios de la Casa, camarada Víctor Starsef.

responsabilidades, los mayores deben organizarse en brigadas para trabajar en la jardinería y la horticultura¹⁶.”

El elemento más importante de la educación fue, la formación del “espíritu comunista” independientemente de la asignatura impartida. Los pedagogos soviéticos sostenían que la escuela soviética era la más avanzada del mundo, en especial la fase de la enseñanza secundaria donde se proporcionaba a los estudiantes el conocimiento de los fundamentos de las ciencias naturales, las sociales y del pensamiento humano.

El programa de estudios seguido en las casas de niños españoles refugiados en la Unión Soviética era el establecido para las escuelas primarias y secundarias de todo el país, aunque adaptado a las peculiaridades de los niños españoles.

La identidad cultural es la cuna de la personalidad, teniendo a la lengua como pieza fundamental. Una particularidad de la educación que recibieron los niños españoles refugiados en la Unión Soviética fue su aprendizaje bilingüe. De una parte, se fomentó que los niños españoles aprendiesen la lengua, historia, cultura, literatura soviéticas, y de otra, que mantuvieran y no olvidaran la lengua y la cultura españolas. Entre sus asignaturas se encontraban el aprendizaje del idioma ruso, la Historia Universal y de España, Literatura y Lengua españolas o la Geografía de España.

De este modo, se conseguía que los niños no se desvincularan de España, lugar a donde se suponía deberían regresar *a corto plazo*.

En un informe¹⁷, datado en el año 1940 y dirigido a Dolores Ibárruri, se citaba textualmente:

“Actualmente en las casas infantiles para niños españoles hay cuatrocientos alumnos de edades superiores a dieciséis años, lo que significa una reserva inmediata de cuadros para el Partido Comunista español y del Movimiento Revolucionario Internacional. A estos niños hay que prestarles una atención especial con el fin de que en breve no sólo puedan adquirir una calificación técnica y desarrollar su preparación cultural sino también ser utilizados como cuadros políticos preparados de acuerdo con las necesidades futuras de España”.

¹⁶ GASPI. Fond. 533, carp. 10.

¹⁷ GASPI, f 533, secc 10, carp.1436, list 7. Documento sin firma.

Los niños y niñas españoles debían prepararse a fondo. Fueron educados de tal modo para que, en un futuro, pudieran ser los impulsores del comunismo en un país socialista hermano. Dolores Ibarrúri, en un discurso de 1940¹⁸ dirigido a los niños de la casa de Jarkov en Ucrania, les infundió:

“Debéis estudiar mucho y aprended de los soviéticos para que el día de mañana podáis ser útiles a una España democrática”.

Se trataba de inculcar en el ánimo de los niños españoles la idea de que ellos eran *los elegidos*, necesarios para construir primero el comunismo en la Unión Soviética y después llevar a cabo la revolución en España. Una carta¹⁹ de la niña Josefina Iturriarán²⁰ al camarada Federico Pita datada el 24 de marzo de 1940, explicaba de que forma los niños tenían asimilada esa idea:

“Pensamos mucho en volver a España. Nuestra amada patria nos llama y nosotros pensamos volver para ponernos a la cabeza de las masas. La educación que recibimos aquí es en el espíritu del comunismo y por lo tanto volveremos a luchar, venceremos o moriremos como han muerto mi padre y como han perecido los padres y madres de otros muchos niños.[...] Todo cuanto he aprendido en la Unión Soviética lo enseñaré en España a la juventud que lo ignore y siempre diré a todos que tengan un buen recuerdo de este país que nos supo hacer hombres de provecho.”

En un documento²¹ firmado por Carmen Pinedo²², una Niña de la Guerra que conoció personalmente y colaboró con Dolores Ibarruri, se explicaba sobre ella:

“Recuerdo que en el año 1944, Dolores nos invitó a su casa para celebrar el fin de curso a un reducido grupo de estudiantes y obreros. Aquella tarde nos habló de España y nos dijo: *vosotros estudiad y trabajad, aprended y mil veces aprended. No olvidéis que cuando volváis a nuestra España los jóvenes os van a preguntar qué habéis hecho en este gran país que es la Unión Soviética y os van a pedir cuentas de cómo habéis sabido aprovechar el tiempo...*”

¹⁸ Fuente: *Agencia de Noticias EFE* en Moscú.

¹⁹ GASPI. Fondo 533, cap. 11.

²⁰ San Sebastián, 1923.

²¹ ANC. Fondo n° 555, carpeta n° 113.

²² Bilbao, 1924.

Se consideraba que los resultados educativos de las escuelas para niños españoles estaban por encima de la media de las escuelas de la Unión Soviética respecto a su éxito escolar. Y podríamos afirmar que los Niños españoles respondieron en general a todas las expectativas depositadas en ellos. Prueba de ello es el texto de una carta remitida por Josefina Iturriarán de la casa de niños de Odessa dirigida al camarada Federico Pita de Moscú, fechada el 24 de marzo de 1940²³, en ella se expresaba lo siguiente:

“¿Y qué le parece querido camarada si le digo que en una asamblea que se celebró en Kiev, dijeron que nuestra Casa infantil era la primera por los estudios de toda Ucrania?”

En estas casas, todo estaba sumamente organizado, bajo el control y la organización del Departamento de Orfanatos dependiente del Narkompros. La financiación corría a cargo de la Central de Sindicatos, en su dirección y gestión intervenían muchas instituciones, tales como la Central del Konsomol, las instituciones de enseñanza preescolares, de orfanatos, el Comisariado de Salud²⁴ y el Comisariado de Educación de la Unión Soviética.

Según se desprende de la documentación consultada en distintos Archivos de la Federación Rusa. Hay que mencionar un documento²⁵, que hacía referencia al proyecto-tipo de una Casa Internado exclusivo para españoles. Se trata en concreto de la casa nº7 para niños y jóvenes situada en Moscú ideado para, inicialmente, obtener una capacidad de ciento diez alumnos. En él constaba regulado con total exactitud el régimen de vida semanal y la programación exhaustiva de las actividades cotidianas desde las siete de la mañana hasta las veintiuna horas. En el caso de los adolescentes españoles que acudían a las Escuelas de Aprendizaje y que pernoctaban en la casa, su horario de actividades se prolongaba hasta las 23 horas.

De igual modo, se establecían los quehaceres durante el día de descanso:

“Siempre habrá una conferencia política conjunta para todos los miembros de la casa de niños y para el grupo de los mayores. Excepto en las asignaturas de idiomas, habrá siempre dos maestros españoles políticamente firmes que ayudarán a la realización del trabajo político con

²³ GASPI. Fond 533, secc.10, carp.1437, list 90.

²⁴ Los *Comisariados* en la Unión Soviética tenían rango de Ministerio.

²⁵ GASPI. Moscú. Fondo 533, sección 19, carpeta 1436, listas 52-53. Sin fecha, pero probablemente se refiere al año 1939.

los alumnos.” [...] “El dinero para gastos personales de los alumnos será para todos por igual, de sesenta rublos mensuales.”

Según un decreto educativo de 1934, la formación en la escuela soviética estaba estructurada en tres grandes partes: los cursos comprendidos entre primero y cuarto, la segunda parte del quinto al séptimo y la última del octavo al décimo grado. De tal modo que los niños entraban a la escuela a los siete años y la abandonaban a los diecisiete. Completado el décimo curso se podía acceder a la enseñanza técnica profesional y de ésta pasar a la enseñanza superior.

La enseñanza recibida determinó el futuro comportamiento de los niños. El concepto de educación socialista no solamente hacía referencia a los hábitos escolares sino que de igual modo se remitía al resto de aptitudes y valores personales que les infundieron.

Entre los niños se fomentó la “emulación socialista”. Ésta se daba en muchos aspectos, la higiene, la asistencia a la biblioteca, la participación en distintas actividades, etc. No sólo tuvo lugar en el estudio sino de igual modo en el comportamiento y costumbres. Constituyó un método para elevar la productividad del trabajo y la educación comunista basado en la amplia actividad y la iniciativa creadora. Expresaba la colaboración fundamentada en la camaradería y la ayuda mutua, facilitaba el desarrollo de la crítica y de la autocrítica así como el perfeccionamiento de la organización del trabajo o el estudio.

En una carta²⁶ escrita por una alumna en 1939 dirigida a José Díaz²⁷ le explicaba los rasgos que caracterizaron la educación impartida en la casa de niños españoles de Pravda, situada en las cercanías de Moscú:

“Nuestra casa de niños tiene emulación con otra casa. Entre los grupos y aulas tenemos emulación y también existe entre los chicos de cada aula...”

En las casas se fomentó mucho el deporte. Los niños se levantaban muy temprano para realizar los ejercicios de gimnasia y esta afición les fue inculcada con el mismo ahínco como para cualquier niño soviético de la época.

²⁶ ANC. Fondo 555, carp.1. carta de 16 abril de 1939.

²⁷ En esa época era el Secretario General del Partido Comunista español.

Fuera del horario lectivo de la escuela el trabajo de los niños y jóvenes adoptó la forma de proyectos de clase. Eran actividades realizadas en los distintos círculos de interés en pos del servicio comunitario y que servían para fomentar el aprendizaje de habilidades tales como la carpintería, fotografía, aeromodelismo, metalistería, jardinería, dibujo, mecánica del automóvil, reparación de radio o construcción de maquetas. De igual modo existió un Círculo Gramático donde se perfeccionó la ortografía y gramática del español. En el aspecto artístico se desarrollaban distintas actividades, danza, teatro, poseía o dramatizaciones, cuya referencia era siempre la cultura de España. Conchita Ruiz²⁸ recuerda como España constituía siempre el punto de referencia:

“En la Casa se fomentó mucho la cultura española. Creo que nosotros en los Círculos de Interés de nuestra Casa habíamos leído más libros y conocíamos mejor la literatura que cualquier niño español de la época. Además aprendimos a bailar los bailes típicos, conocíamos canciones, poesía, cuentos, todo.”

Natalia Paños²⁹ vivió junto a sus padres³⁰ en la casa de Niños n°2 situada en *Krasnovidovo*³¹. Su padre era profesor de música y su madre la responsable del círculo de bordado y costura. Esta fue una de las pocas actividades típicamente femeninas:

“Mi padre era el profesor de música de la casa y siempre organizaba coros en español. Mi madre como cosía y bordaba muy bien enseñaba a las niñas labores y costura. Esta actividad posteriormente a las niñas les fue muy útil³².”

En general, tanto los muchachos como las muchachas recibieron siempre el mismo trato, acudían a las mismas clases, jugaban juntos y hacían los deberes en camaradería. No existieron diferencias educativas con respecto a su sexo.

Además de las actividades llevadas a cabo en los círculos de interés, los niños españoles realizaron excursiones cuya finalidad era reforzar las enseñanzas ideológicas

²⁸ Conchita Ruiz Toribios. León, 1926. Residente en Cuba. Entrevistada por Immaculada Colomina en Gijón, febrero de 2003.

²⁹ Paños Roch, Natalia. Barcelona, 1936. Llegó a la Unión Soviética con dos años de edad. Entrevistada en Barcelona por Immaculada Colomina Limonero en marzo de 2005.

³⁰ Antonio Paños Comingues y Teresa Roch Ramos.

³¹ Era la tercera Casa de Niños con mayor capacidad. Según un documento de archivo en 1940 residían en ella 274 niños españoles. ANC. Fondo 555, carp. 204.

³² Se refiere a que tiempo más tarde, en la posguerra, esta habilidad les fue muy provechosa para subsistir pues tejían punto y lo vendían o intercambiaban por otros productos.

impartidas en las aulas. De tal modo que visitaron kolхозes, fábricas y grandes centros de producción soviéticos.

Asimismo, existieron círculos de interés político de jóvenes donde se discutían los problemas sociales, económicos y políticos. El Boletín *Ahora*³³ era leído en voz alta colectivamente y su contenido se analizaba minuciosamente para extraer enseñanzas sobre cuestiones de interés tanto de asuntos referentes a España como interiores de la Unión Soviética. El Partido, a través de las organizaciones de Pioneros y del Komsomol, los comités de estudiantes, sus comisiones culturales y las asociaciones de antiguos estudiantes, veían en estas actividades fuera de programa un medio muy adecuado para inculcar la “moral comunista”, a la vez que desarrollaban las aptitudes creativas de los alumnos, sus gustos e iniciativas.

La formación del individuo comunista estaba muy bien planeada y constaba de varias fases. En todas las escuelas existían organizaciones de las juventudes comunistas. Las actividades que se programaban eran acerca del trabajo del Partido Comunista, de cómo ser un buen *Pionero* y como llegar a ser un buen *Komsomol*. Esta organización y sus ramificaciones constituyeron uno de los pilares de la educación en la Unión Soviética. Cada aula, de acuerdo con la edad de sus miembros, constituía una unidad de la organización de la juventud comunista: el grupo de los *Octobristas* lo componían los niños y niñas de siete a nueve años estudiantes de los tres primeros cursos. Su distintivo fue un broche con la forma de una estrella roja y en su interior figuraba el dibujo del rostro de Lenin cuando era niño. El llamado grupo de *los Pioneros* estaba formado por los alumnos de diez a quince años. Sus distintivos fueron el pañuelo rojo en el cuello y la estrella roja y dorada con el rostro de Lenin. El grupo *Komsomol* lo formaban jóvenes de quince hasta los veintiocho años de edad, llevaban un broche con una bandera roja y dentro estaba dibujado el rostro de Lenin en edad adulta.

La admisión en los *octobristas* y *pioneros* era universal, mientras que el ingreso en el *Komsomol* era más selectivo y en sus filas admitía aproximadamente a la mitad de los que tenían derecho a ser elegidos por edad.³⁴ Legalmente, la participación de un niño en estas organizaciones no era obligatoria. Sin embargo casi todos los alumnos formaban parte de ellas.

³³ El Boletín *Ahora*, fue una publicación editada en la Unión Soviética que exponía para su discusión problemas políticos y sociales especialmente de España. Aparecía escrito en español y se dirigía a todo el colectivo de jóvenes españoles exiliados en la Unión Soviética.

³⁴ A. Kassof, *The Soviet Youth Program*. Harvard University Press, Cambridge, Mass. 1965.

Según el autor Daniel Kowalski fija algunas cifras con respecto a la afiliación de los jóvenes españoles a las distintas organizaciones³⁵:

“De los 467 alumnos españoles de la casa de niños nº 5, el 87% ingresó en las organizaciones juveniles comunistas. En otras sedes, la proporción fue análoga. De modo que, a finales de 1938 del total de 3.000 niños españoles refugiados en la Unión Soviética unos 1.739 habían ingresado en las organizaciones del Partido”.

Los niños y niñas españoles participaron del orgullo de vivir en la *Patria del Socialismo*, por este motivo a través de las organizaciones comunistas participaban en los distintos desfiles conmemorativos del calendario soviético. Un informe firmado por una Komsomol³⁶, dirigido a la organización central del Partido Comunista español relataba cuales eran sus tareas en la escuela.

“Cuando algún profesor está enfermo, los konsomoles de la última clase son los que se encargan de dar las clases a los pequeños. Llevamos a cabo una especie de guardia en los sitios principales de la casa con el objeto de guardar el orden y la disciplina. Resultados formidables ha dado la guardia que se lleva en la cocina. De igual modo, llevamos el control de la higiene de los productos alimenticios y de la propia cocina que ha mejorado mucho.”

Otra muchacha³⁷ Komsomol, en una carta³⁸ dirigida a José Díaz y datada en 1941, le explicaba lo disgustada que se sentía por haber perdido su puesto, contándole lo que le había ocurrido:

“Yo era del soviet³⁹ de mi casa y mi trabajo en ese puesto no iba mal. Pero lo he perdido por un descuido mío. Mi falta ha sido acostarme más tarde de la hora señalada y como usted comprenderá, los dirigentes tenemos que dar ejemplo.”

³⁵ En Kowalsky, D. La Unión Soviética y la Guerra Civil española. Ed. Crítica. p.110.

³⁶ GASPI. f. 533, secc.10, carp.1437, list.122. No consta nombre ni fecha.

³⁷ Firmado por Monroy Álvarez, Aurora. Oviedo, 1923.

³⁸ ANC. Fondo 555, carp.1.

³⁹ En este caso el *Soviet* era un grupo de representantes de los estudiantes de la Casa de Niños.

Sobre los quehaceres y la vida cotidiana en las casas de niños, para los más mayorcitos a menudo resultaba tedioso pues necesitaban nuevas experiencias. En una carta del verano de 1940 remitida por una muchacha adolescente residente en la casa de niños de Odessa, en Ucrania y dirigida al camarada Federico Pita en Moscú, le explicaba su vida cotidiana durante los meses de descanso y le informaba entre otras cosas que⁴⁰:

“Hacemos este verano lo mismo que el anterior; levantarse, la gimnasia, después la línea recta⁴¹, luego el desayuno y de diez a doce el trabajo de los grupos. Si hace buena temperatura vamos a la playa, después comemos, el reposo, tras ello el trabajo de destacamento, la cena, la línea y a eso de las diez a dormir. Esto un día y otro... Sin variación alguna. Si nosotros fuésemos peques no nos dejaría de ser interesante correr por el jardín y hacer ejercicio todo el día. Pero a los diecisiete y dieciocho años este régimen se nos hace insoportable. Ni un paseo, ni un cine en la ciudad o teatro. Estamos aburridas terriblemente.”

Las directrices seguidas en el aspecto de la educación llevada a cabo en las casas de niños españoles, lograron la inserción de éstos de forma gradual en la sociedad sin asimilarse a ella, puesto que se integraron y continuaron siendo portadores de la cultura española. Entre los niños, la persistencia de ser fieles a sus orígenes promovidos vivamente por la dirección del Partido Comunista español, les llevó a mantener viva su cultura de origen y su lengua.

Al grupo de niños se encargaron de cuidarlos y atenderlos los educadores, pedagogos y maestros españoles y soviéticos además del personal de servicio que había en las casas (cocineras, amas de llaves, caldereros, etc.) Los responsables del cuidado y educación de los niños en su mayoría fueron mujeres si bien hubo hombres y alguno de ellos, gozaron de renombrado prestigio en España antes de la Guerra Civil.

Como ejemplos: Juan Bote García, Pablo Miaja, Soledad Sancha Padrós en el ámbito de la enseñanza, en la arquitectura y dibujo Manuel Sánchez Arcas y en el de la medicina el Doctor Juan Planelles, entre otros.

En todo caso su estancia en tierras soviéticas fue voluntaria y al igual que el grupo de Niños, considerada como provisional. A este grupo de españoles “mayores” los niños los llamaban *los camaradas*.

⁴⁰ GASPI. Fondo 533, sección 10, carpeta 1438, list 18.

⁴¹ *La línea recta* era el modo de organizar a los niños a la hora de pasar lista.

En otro informe⁴² sobre la situación de las casas de niños españoles se explicaba lo que sucedió con el grupo de acompañantes en la evacuación de los Niños:

“El personal español que hay trabajando en las Colonias es el que vino con los niños en las expediciones de Bilbao y de Asturias, además del que fue enviado por la Instrucción Pública anteriormente, en febrero de 1937, en octubre de 1938 y en diciembre de 1938. Hay que aclarar que este personal vino a acompañar a los niños en su viaje y no a trabajar con ellos. Pero una vez aquí, se les rogó que se quedasen al ver el enorme problema que se les presentaba a los Niños con el idioma.”

En España la familia era el centro principal de enseñanza de las tradiciones, pero en este peculiar caso lo fueron los maestros y educadores. Ellos tuvieron la responsabilidad de la conducta de los niños, constituyeron sus referentes principales y ocuparon el lugar de los padres y madres ausentes.

Es de destacar el gran papel y labor devota tanto del grupo de maestros como el de los educadores españoles que colaboraron en la educación de los Niños. En todos los casos, los valores que se consideraron fundamentales en el grupo de los adultos que trabajaban en la casa de niños fueron: el amor hacia ellos y valía para educarlos.

Estas figuras singulares de los españoles mayores fueron esenciales para los niños puesto que, gracias a ellos, mantuvieron vivo el recuerdo y la cultura de España.

Todos ellos, con su dedicación ayudaron en gran medida a la integración de los Niños en el nuevo entorno lejos de la familia. Y fue bajo la tutela de los educadores y maestros que se consiguió transmitir a los niños el genotipo cultural de la patria de origen. Esto fue, sin duda, un logro extraordinario. A todo ello ayudó mucho la decisión firme por parte del Partido Comunista español de educar a los niños como españoles y no como soviéticos.

Una de estas educadoras que viajó desde Gijón acompañando al grupo de los niños fue Águeda Ruiz⁴³, y nos relata que:

“El Partido Comunista, las Juventudes Socialistas y la Instrucción Pública solicitaron gente para hacer de educadores en la Unión Soviética con el fin de ayudar a los niños que salían evacuados. Nos dijeron que

⁴² GASPI. Fondo 1428. carp 3.

⁴³ Águeda Ruiz Toribios. Palencia, 1915. Educadora en la Casa de Niños españoles de Leningrado. Entrevistada por Immaculada Colomina en Gijón en febrero de 2003.

para ellos sería muy grato tener maestros o educadores españoles además de los rusos. Y por este motivo decidí marchar a la Unión Soviética con la categoría de “personal auxiliar” para ayudar a estos niños.”

Un documento de archivo⁴⁴ emitido por el Departamento de Asistencia Social del Gobierno Vasco fechado el 6 de junio de 1937, le comunicaba a la Auxiliar Juanita Rodríguez Foruria⁴⁵ de diecisiete años de edad, su designación para acompañar a los Niños españoles en su viaje a la Unión Soviética:

“Por el Excmo. Sr. Consejero ha sido usted designada para formar parte del personal que ha de acompañar a los niños que en la próxima expedición de Bilbao se trasladarán a Rusia. Al retorno del barco vapor volverá usted a Bilbao salvo que usted decida tomar otra determinación. Aparte de la manutención, el Departamento le abonará cinco pesetas por día de viaje...”

Llama mucho la atención la juventud de la educadora expuesta en el caso anterior. En este punto hay que destacar que hubo educadoras muy jóvenes que acompañaron a los Niños en su viaje, y que en algunos casos tenían la misma edad que determinados niños más mayores⁴⁶.

Contaban con dieciséis y diecisiete años. Algunas de estas jóvenes voluntarias fallecieron en territorio soviético: Teresa González Fernández de Gijón, fallecida en 1944. M^a Carmen Vives fallecida en 1942, Concha Palau Liurva de Tarragona, fallecida en 1952. Por otro lado Ana Bayón Rodríguez, se repatrió en diciembre de 1978, Maria Lecea López, se repatrió en 1958, Aurora Gómez García de Bilbao, repatriada en 1956 y Tomasa Vara Rodríguez que se repatrió en 1968. Todas ellas nacieron en 1922 y fueron de forma voluntaria a la Unión Soviética.

En cada casa se disponía de un servicio de enfermería compuesto al menos por un médico y una enfermera⁴⁷. Cada seis meses se realizaba a todos los niños una revisión médica y se informaba sobre el estado de su salud, uno por uno al Narkompros. De igual

⁴⁴ ANC. Fondo 555. carp. 204.

⁴⁵ Bilbao, 1920. Decidió permanecer en la Unión Soviética donde contrajo matrimonio con un militar soviético.

⁴⁶ Fuente: Censo Centro Español de Moscú.

⁴⁷ Información extraída del Archivo GARF. Moscú. Fondo A-307.

modo durante las vacaciones estivales a una parte de los niños, especialmente a los más delicados de salud, se les enviaba a los campamentos ubicados en el sur del país, allí recibían una alimentación especial, estaban en directo contacto con la naturaleza, disfrutaban del buen clima y se recuperaban.

Envueltos en un caparazón protector desde su llegada a la Unión Soviética, los niños y niñas españoles de forma progresiva y sin perder la esperanza de un pronto retorno a la madre patria, fueron adaptándose a las características de la vida soviética.

El inicio de la Guerra Mundial en 1941 abrió para ellos una nueva etapa que les supuso *el fin de los años felices* y el inicio de la dura lucha por la supervivencia. Tras el final de la guerra mundial, tuvieron que abandonar sus sueños de un pronto retorno a la Patria y adaptarse a la sociedad que tan bien les había acogido una década atrás.

Una vez fuera ya de las casas de niños y sobre su formación académica posterior, hubo gran diversidad de ocupaciones y de formación y entre ellos abundan los que pudieron obtener estudios medios y superiores. En el caso de las muchachas con educación superior, abundaron las jóvenes con estudios universitarios técnicos y científicos asociados a la industria en plena ebullición debido a la reconstrucción del país tras los destrozos de la segunda guerra mundial.

Se ubicaron en los Centros de Enseñanza de las grandes ciudades del país. En Moscú hubo varios grupos numerosos de españolas en distintos institutos y universidades que gozaban de fama y prestigio mundial. El colectivo mayor se halló en la Universidad de Moscú y en el Instituto de Medicina, donde fundamentalmente estudiaron muchachas⁴⁸. En éste sentido cabe destacar que el ámbito de la Medicina fue un ejemplo claro de especialización típicamente femenina⁴⁹. De igual modo hubo jóvenes en el campo de la Pedagogía y la enseñanza de idiomas, en especial la lengua y cultura españolas.

De igual modo el sector secundario tuvo una importante presencia femenina. Las muchachas obreras españolas se concentraron, en especial, en el ramo de la confección

⁴⁸ Según la documentación de archivo, en la década de 1950 consta un total de cuarenta y nueve jóvenes españoles licenciados en Medicina, de ellos sólo dos varones: Andrés Vara Rodríguez y Javier González Calabor. En la Facultad de Enfermería se graduaron treinta y una muchachas y tres en la Facultad de Farmacia. ANC, Fondo 555, carp. 45.

⁴⁹ Respecto a este ámbito del conocimiento, en Serpujov (ciudad situada en las afueras al sur de Moscú) hubo un Técnico de Medicina donde cursaron estudios medios un gran número de muchachas españolas, después, si se deseaba seguir con los estudios superiores, pasaban al Instituto de Medicina.

textil⁵⁰. Existió un gran colectivo de jóvenes trabajando en el *Combinado Textil* de Tbilisi, en la República de Georgia y en distintas empresas ubicadas en las cercanías de Moscú⁵¹.

La mayor parte de los jóvenes españoles refugiados en la Unión soviética se integró con éxito en la sociedad de acogida, tanto en lo que se refiere a aspectos de su vida cotidiana como en el ámbito profesional. Con sus actuaciones, los jóvenes españoles intervinieron de forma activa en la vida pública, social y cultural de las comunidades soviéticas donde estuvieron establecidos.

Es destacable que a pesar de todas las vicisitudes sufridas por los niños y niñas españoles, siempre en sus relatos se muestran muy agradecidos y reconocen la gran generosidad que les dispensó el pueblo soviético y, en especial, la educación recibida. En la Unión Soviética tuvieron unas posibilidades educativas que en España debido a los escasos recursos económicos de sus familias de origen posiblemente nunca se les hubieran brindado.

SELECCIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES

ALTED VIGIL, A. NICOLÁS MARÍN, E. GONZÁLEZ MARTELL,
R.: *Los Niños de la guerra de España en la Unión Soviética de la evacuación al retorno 1937-1999*. Fundación Largo Caballero, Madrid, 1999.

ALTED VIGIL, A.: “Los exilios de la España contemporánea”. *Revista Ayer*, Madrid, año 2002. pp.129- 154.

“Los niños de la Guerra Civil”. *Anales de Historia Contemporánea*, 19, Universidad de Murcia, 2003. pp.43-73.

“Historia de los Niños de la Guerra Siglo XX.” *Ferrol Analisis*, nº12, El Ferrol, 1998, p. 227.

La voz de los vencidos ed. Santillana, Madrid, 2005.

⁵⁰ La antigua Unión Soviética fue una de las primeras potencias en la producción de todo tipo de textiles, concentrando la mayor parte de su capacidad productiva en las ciudades cercanas a Moscú: Ivánovo, Kostromá, Tver y Vladímir, donde esta industria era casi una tradición.

⁵¹ A modo de ejemplos: las fábricas denominadas *Rosa Roja*, *Kunshevo*, *Tres Montañas* y la *Trikotatnaia*. Todas eran fábricas textiles situadas en Moscú y cercanías.

ARRIÉN, G.: “En el cincuentenario de las evacuaciones. Los niños enviados a la Unión Soviética” *Ernao*, nº 4, Bilbao, mayo de 1987, pp.257-272.

COLOMINA LIMONERO, I.: “Los niños de la guerra de España en la Unión Soviética” en *Actas del III Congreso sobre El Republicanismo*. Priego de Córdoba, 2005, pp. 395-413.

“El Rusiñol. Aspectos culturales y lingüísticos del exilio español en la Unión Soviética”. En *Actas Congreso sobre la Guerra Civil española*, Madrid, noviembre de 2006.

COLOMINA LIMONERO, I.: *Breve historia de los niños de la guerra de España en Rusia*. Mayo año 2005.

<http://moscu.cervantes.es/Biblioteca/autores/ninos/ninos.htm>.

DEVILLARD, MJ. PÁZOS, A. CASTILLO, S. MEDINA, N.: *Los niños españoles en la URSS (1937-1997) Narración y memoria*. Ariel, Barcelona, 2001.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: “En los pliegues de la memoria y la historia. Repatriaciones y retornos de los niños de la guerra”. En *El exilio de los Niños*, Catálogo de la Exposición itinerante, Fund. Pablo Iglesias y Fund. Francisco Largo Caballero, Madrid, 2003. pp. 178-193.

“El retorno a España de los Niños de la Guerra Civil” en *Anales de Historia Contemporánea*, nº19, Universidad de Murcia, 2003, pp.75-100.

KARA-MURZÁ, S.: “La emigración española a la URSS como contacto de culturas” en ALTED, A. y LLUCIÁ, M.: *La cultura del exilio republicano español de 1939*. Madrid, UNED, 2003. Vol.II, pp. 459-468.

El libro blanco de Rusia. Las reformas neoliberales. 1991-2004. Ed. El Viejo Topo, Barcelona, 2007.

KOWALSKY, D. *La Unión Soviética y la Guerra Civil española*. Ed. Crítica. Barcelona, 2003.

NICOLÁS, M.E.: “Los niños españoles en la Unión Soviética”. En *El exilio de los Niños*, Catálogo de la Exposición itinerante, Fund. Pablo Iglesias y Fund. Francisco Largo Caballero, Madrid, 2003.

“La integración de los niños y jóvenes en la emigración de la Guerra Civil: el caso de la Unión Soviética”. *Anales de Historia Contemporánea*. Universidad de Murcia, nº19, 2003. pp.59-74.

ZAFRA, E. CREGO , R. HEREDIA, C.: *Los niños españoles evacuados a la URSS 1937*. De la Torre, Madrid, 1989.

ESCRITOS DE LA ÉPOCA CONSULTADOS

CARRILLO, S.: *Los niños españoles en la URSS*, París, Publicaciones Mundo Obrero. Texto de la conferencia pronunciada en la Maison des Syndicats el 6 de septiembre de 1947.

DOBRININ, B. MAGUIDOVICH, J. *Geografía de España*. Comisariado del Pueblo de Instrucción Pública de la Unión Soviética. Moscú, ediciones en lenguas extranjeras, 1940.

KONOLENKO, E.: *Malenkii Ispanzii. (Pequeños españoles) Zentralnii Komitet Izdatelsbo Dietskoi Literatury*. Moscú, 1937.

KRASNOFF, P.N.: *Quince años en la Unión Soviética ¡Gracias amado Stalin!* [Moscú] s.a. 1952. Folleto.

VASILIEVA, O. *Lecturas Escogidas*. Libro de texto para los niños españoles en la escuela primaria soviética. Moscú, Ediciones Cooperativas de los Obreros Extranjeros, 1938.

LIBROS DE MEMORIAS

ÁLVAREZ, I.A.: *Memorias de una niña de la guerra*. Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Gijón, 2003.

LATORRE PIQUER, M.: “De niña española a mujer en la URSS ” en *Nuevas Raíces. Testimonios de mujeres españolas en el exilio*. Joaquín Mortiz, México, 1993, pp. 61-113.

MEZQUITA GOÑI, F.: “Niña de la guerra en la URSS: de Tolosa a Budapest pasando por Moscú”, *Espanoles en el Mundo*, Madrid nº 23, primavera 1997, pp. 28-32.

PARGA, C.: *Antes de que sea tarde*. Compañía Literaria SL, Madrid, 1996.

PEREZ, T. (seudónimo de Josefina Pérez Sacristán): *Memorias de Lara*. Magisterio Español, Madrid, 1977.

RODRÍGUEZ ALDECOA, J.: *Los niños de la guerra: selección, prologo, semblanzas, biografías y comentarios*. Anaya, Madrid, 1994.

VV.AA.: *Nosotros lo hemos vivido. Homenaje de los niños de la guerra española al pueblo ruso*. Imp. Garro, Madrid, 1995.

ARCHIVOS CITADOS

Archivo General de la Federación Rusa. GARF, en Moscú.

Archivo de Historia Social y Política de la Federación Rusa. RTsJIDNI ó GASPI, en Moscú.

Archivo Partido Comunista de España. Madrid.

Arxiu Nacional de Catalunya, ANC. (Barcelona)

LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA MONTAÑA CENTRAL LEONESA -LAS FUENTES ORALES Y LOS CONSEJOS DE GUERRA-

**Irene García Lino
Universidad de León**

1. Introducción: la Guerra Civil en la provincia de León

En primer lugar, a modo de introducción, vamos a dar una visión muy general del desarrollo del conflicto en la provincia de León, prestando una atención especial al área de la Montaña Central.¹

1.1. La sublevación militar y la formación del Frente Norte

El golpe de estado efectuado por los militares el 18 de julio de 1936 triunfó en la provincia leonesa. La mayor parte de su territorio quedó bajo dominio de los sublevados. La misma noche del 18 de julio, se produjeron los primeros combates en varias calles de León. Los golpistas tenían la intención de proclamar el estado de guerra al día siguiente, pero la llegada de 5.000 milicianos asturianos que iban de camino a Madrid para ayudar a terminar con la rebelión, a los que el coronel Aranda les había prometido armamento en León, retrasó la proclama.

Por otro lado, los obreros formaron dos Comités –Sindical y de Enlace- y se entrevistaron con el gobernador civil, Emilio Francés, que se negó a su petición de entrega de las armas de las reservas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto. Por este motivo, el día 20 las organizaciones obreras declararon la huelga general y el Comité Sindical visitó de nuevo al Gobernador para solicitar de nuevo la entrega de armamento a los milicianos. Esta vez, el Gobernador accedió a la petición, siempre y cuando le fuera entregada una lista con los hombres dispuestos a empuñar las armas.

Sin embargo, en ese momento, las tropas del Cuartel del Cid, fuerzas de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto salieron a la calle, tomando los puntos estratégicos de la ciudad y declarando el estado de guerra. Así, el capitán Herrero tomó el ayuntamiento mientras que el teniente Magno y el capitán Casido lo hacían con la Telefónica y las emisoras de radio. García Hernández ocupó la Catedral y el capitán Moral se dirigió al Gobierno Civil. Los

¹ Para la provincia de León contamos con diversas obras, entre las que podemos destacar: RODRÍGUEZ GONZALEZ, J.: León bajo la dictadura franquista (1936-1951), León, Universidad de León, 2003pp 37-58; ALVAREZ OBLANCA, W y SERRANO, S La Guerra Civil en León, Tierras de León, 1987, n° 67.

últimos focos de resistencia republicana fueron la Casa del Pueblo y San Marcos (edificio que posteriormente albergaría uno de los campos de concentración más exterminadores del país), pero a primeras horas de la noche habían desaparecido: la sublevación había triunfado en la capital de la provincia.

Además, en la mayor parte de las comarcas agrarias de la provincia, como el Páramo o Tierra de Campos, la sublevación tampoco se impuso sin demasiados problemas.

No obstante, hubo un sector de la provincia que se mantuvo bajo dominio republicano: las comarcas del Bierzo y Laciana, y buena parte de la montaña. Tanto en El Bierzo como en Laciana existía un proletariado numeroso y combativo, que estaba fuertemente organizado en dos organizaciones: el Sindicato Minero Castellano de León, ugetista, y el Sindicato Único Minero, cenetista.

En definitiva, al inicio de la guerra, la provincia quedó dividida en dos zonas por una línea de frente que se dibujaba de este a oeste pasando por los siguientes enclaves: Riaño-Lillo-Boñar-La Vecilla-La Robla-La Magdalena-San Pedro de Luna-San Emiliano-Puerto de Leitariegos.

1.2. La Montaña Central Leonesa

Dentro de la línea de frente anteriormente definida, el sector La Vecilla-La Robla-La Magdalena-San Pedro de Luna abarca la zona leonesa conocida como Montaña Central. Así mismo, quedaron bajo dominio republicano los principales puertos y vías de acceso a Asturias como los puertos de Pajares y Piedrafita.

En los primeros momentos del conflicto, las fuerzas republicanas no respondieron de una forma unitaria a la sublevación, sino que se crearon numerosos comités “que dispersaron la actuación de los defensores de la República”². Para terminar con esta situación, se creó el Comité Provincial de Milicias Antifascistas Leonesas que se estableció en Busdongo en agosto de 1936 y el Comité Provincial del Frente Popular de León, con sede en Villamanín. Aunque pronto, la zona pasó a estar controlada por el Consejo Interprovincial de Asturias y León.

² RODRÍGUEZ GONZALEZ, J.: León bajo la dictadura franquista (1936-1951), León, Universidad de León, 2003. p. 45

Esta primera desorganización política, se transformó en una desorganización militar: unos 400 milicianos cubrían los accesos al puerto de Pajares, entre La Robla y La Pola de Gordón; otra columna de unos 300 defendía el puerto del Pontón desde Riaño, y la defensa de los puertos centrales, estaba encargada al Comité de Guerra de Mieres.

El Consejo Interprovincial de Asturias y León saldó esta situación: se creó el III Cuerpo de Ejército, dividido en comandancias. Una de estas, con sede en uno de los enclaves más importantes de la montaña central: La Pola de Gordón. Esta comandancia estaba dividida en tres sectores: Geras, Pola de Gordón y Cármenes.

Con las fuerzas organizadas, los republicanos iniciaron en octubre una ofensiva sobre los puertos. Se produjeron largos combates de desgaste, en los que muchas veces las posiciones eran tomadas y perdidas en muy poco tiempo.

A principios de 1937, las tropas republicanas intentaron bajar la línea del frente hacia el Sur, atacando el sector de La Robla, llegando muy cerca de León; pero no lograron consolidar las posiciones.

1.3. La ofensiva franquista. La caída del Frente Norte

La presencia de este frente constituía un importante inconveniente para los sublevados, entre otras cosas, porque es una zona muy rica en yacimientos férricos y carboníferos por lo que su control les aportaría un mayor potencial bélico.

El inicio de la ofensiva franquista comenzó en marzo de 1937, después de la Batalla de Guadalajara. Franco decidió aplazar el ataque frontal sobre Madrid para concentrar todas sus fuerzas en el Norte, y terminar con ese incómodo frente. La orden de operaciones fue firmada por el *Generalísimo* el 21 de marzo.

Después de dos meses de combates, sólo Asturias y la parte septentrional leonesa quedaban como reductos republicanos. El País Vasco y Santander sucumbieron bajo dominio de los sublevados.

El ataque por el sur de Asturias, en el sector de la Montaña Central, fue encargado al general Aranda, que desplegó las fuerzas por el norte leonés con el objetivo de cruzar los puertos de montaña. La ofensiva se inició el 9 de septiembre con la toma de las montañas que dominan

los Barrios de Gordón. El día 11 se tomaron Geras, Paradilla y Cabornera, llegando hasta La Pola de Gordón, que fue incendiada por los milicianos republicanos antes de abandonarla.

Las fuerzas sublevadas contaban con el apoyo importante de la aviación acuartelada en el aeródromo de La Virgen del Camino. Por esto, fueron constantes los bombardeos sobre los pueblos que conforman la Montaña Central. Los civiles se refugiaban en las cuevas cercanas, muy abundantes en la zona. De estas reclusiones forzosas, tenemos muchos testimonios de personas que entonces eran niños, y que pasaban las horas en las grutas entreteniéndose como podían. Así, hoy en día muchos ancianos recuerdan una canción que fue uno de sus pasatiempos más usados:

*¡Dios mío, ¿por qué una luna tan clara?
con la luna de enero te he comparado
pues no hay luna tan clara
en todo el año³*

El día 14, los combates se centraron en los alrededores de Villamanín, tomando Villasimpliz y La Vid. Los avances franquistas continuaron los días siguientes, en medio de fuertes contraofensivas republicanas, tomando progresivamente Fontún, Velilla y Vegacervera. De esta forma, el día 22 de septiembre, apenas diez días después del inicio de la ofensiva, se tomaron los últimos objetivos importantes de la zona: el Puerto de Pajares. Menos de un mes más tarde se ocuparían las tierras asturianas. El 21 de octubre las tropas franquistas entraron en Gijón.

Esta victoria en el Norte fue decisiva para el triunfo final de los sublevados en el conflicto. En primer lugar, consiguieron tener un solo frente unido desde los Pirineos hasta la costa del sur de Granada, por lo que no tenían necesidad de dispersar sus unidades. Además, como ya hemos dicho, esta zona astur-leonesa es muy rica en mineral de hierro y carbón, por lo que los recursos bélicos e industriales aumentaron. A esto hay que sumarle el potencial agrario con el que ya contaban desde el principio del conflicto. Por último, la flota, libre de vigilar los puertos cantábricos, se pudo concentrar en la zona mediterránea.

³ Entrevista con Antonina González Robles, nacida en 1922 y vecina de Beberino de Gordón. Su hermano mayor, Segundo, contaba con 18 años al inicio del conflicto, y se alistó en las milicias republicanas. Al entrar las tropas moras, le alcanzó un disparo en la cadera, por lo que fue ingresado en el Hospital de Villamanín, donde recibió las primeras curas, para después ser trasladado a Asturias.

2. La represión franquista en la Montaña Central Leonesa.

La caída del Frente Norte supuso la pérdida de catorce divisiones republicanas. Según Tuñón de Lara, sus bajas mortales fueron de unas 35.000. Además, otros cien mil soldados cayeron en manos de los sublevados. Como veremos, sus destinos serán diversos: las cárceles y los campos de concentración, consejos de guerra, batallones de trabajadores, etc.

Sin embargo, hay que señalar, que no sólo los que defendieron con las armas la legalidad republicana sufrieron las represalias de los vencedores: una parte importante de la población civil, experimentó en sus propias carnes los métodos represivos llevados a cabo por los vencedores, para “limpiar la zona de rojos, comunistas y demás calaña indeseable”. “*Se abrió la veda de la caza del hombre*” nos dice el poeta afincado en León Victoriano Crémer. Él mismo estuvo preso varios años en San Marcos y recogió su experiencia en una de sus obras: *Libro de San Marcos* (1981), que constituye un buen testimonio para conocer la vida en la cárcel de San Marcos, aunque tenemos otros, como el de Consuelo Gonzalo Demaría.

En esta investigación, daremos una breve visión de lo que supuso la represión franquista sobre la población de esta zona leonesa, prestando especial atención a la utilización de las fuentes orales, como importante complemento de las fuentes históricas tradicionales, y en algunos casos, fundamentales, ya que son ellas las que, en ocasiones, nos han llevado a la documentación oficial. Así, la búsqueda de determinados consejos de guerra en el Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste (Ferrol) o de otro tipo de documentación en el Archivo General de la Guerra Civil (Salamanca), ha partido del conocimiento de los nombres de los represaliados a través de las fuentes orales.⁴

2.1. Características generales de la represión franquista

*“Hay que sembrar el terror...Hay que dejar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*⁵. Ese era uno de los objetivos finales de la sublevación: eliminar a todos los elementos contrarios a las ideas que

⁴ Para el estudio de la represión franquista en la provincia leonesa tenemos varias obras, entre las que destacan: RODRÍGUEZ GONZALEZ, J. León bajo la dictadura franquista (1936-1951), León, Universidad de León, 2003 pp.73-123. , ALVAREZ OBLANCA, W. La represión de posguerra en León. Depuración de la Enseñanza, 1936-1943, León, Santiago García, editor, 1986. Una de los últimos estudios publicados es el de: RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. “Guerra y represión en León”, en Testimonio de voces olvidadas. Vol. I. León, Fundación 27 de Marzo, 2008.

⁵ Declaraciones de Emilio Mola el 19 de julio de 1936

propugnaban los sublevados, y para ellos, el método estaba claro: el terror. Sin vacilaciones. Había que aniquilar al enemigo.

Esta determinación tajante define la principal característica de la represión franquista: su organización y premeditación. Fue una represión, al contrario que la republicana, orquestada desde arriba y planificada desde los preparativos del golpe. Así lo confirma la Instrucción Reservada Número 1 firmada por Emilio Mola el 25 de mayo de 1936: *“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo [...] serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares [...] para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.”*

Otra característica fundamental de la represión franquista es su continuidad una vez terminado el conflicto, incluso antes, una vez conquistadas las zonas. Es decir, cuando ya no existía peligro republicano en la retaguardia y en teoría, ya no habría justificación para la represión. No obstante, había que seguir atemorizando a la población.

Paralelamente, se fue constituyendo todo un entramado jurídico para revestir de legalidad todos estos procesos represores:

- Decreto del 24 de julio de 1936: se constituye la Junta de Defensa Nacional
- Bando del 28 de julio de 1938: se hacía extensiva la declaración del Estado de Guerra a todo el territorio nacional, ratificando el peso absoluto de la jurisdicción militar sobre la civil. De esta forma, quedaban sometidos a consejo de guerra sumarísimo todos los delitos contra el orden público.
- Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939
- Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1949
- Ley de Seguridad del Estado del 29 de marzo de 1941.

Además, en el devenir de la represión franquista se pueden observar dos líneas de actuación distintas: la selectiva y la masificada. La primera, sobretodo se siguió al principio del conflicto, y tuvo como víctimas a militares leales a la República, autoridades republicanas (alcaldes, gobernadores civiles, etc.) o dirigentes destacados de partidos izquierdistas o sindicatos. En el transcurso de la guerra, se combinó esta línea con la masificada, que englobaba a toda la población en general: había que “doblegar y silenciar”.

Esta creciente presión sobre la población hizo que en las zonas montañosas leonesas muchas veces la única opción fuera la de huir a los montes y convertirse en huidos. Este fue el primer paso para la aparición de las guerrillas antifranquistas, cuyo primer origen estaría, precisamente, en la represión.⁶

2.2. Cárceles leonesas y campos de concentración

A lo largo de la guerra, el número de cárceles en la provincia de León aumentó de forma considerable. Como dice Santos Juliá:

“La necesidad de improvisar cárceles -habilitadas, se decía- en los locales más insospechados fue la primera consecuencia de aquella fiebre de detenciones. La masa ingente de presos sobrepasó con mucho las posibilidades de la infraestructura penitenciaria de la época. Los establecimientos convencionales quedaron saturados el primer día de la victoria. Hubo que recurrir entonces a conventos, escuelas, caserones particulares, iglesias, cines y otros lugares más inverosímiles aunque no contaban con las mínimas condiciones para el fin a que se destinaban⁷”

En la capital provincial había varias cárceles. Por un lado, estaba la prisión provincial de León, que en 1938, albergaba unos 700 presos. Las condiciones de vida en esta cárcel eran *“salvo casos muy especiales o singularmente “recomendados” ni se practicaba la tortura física, ni la humillación alcanzaba mayor grado que el derivado de los Reglamentos. El personal era severo, riguroso, pero no brutal ni degenerado; la comida era mala, pero soportable en régimen de reclusión y las normas nos permitían lecturas, recreos, paseos, y prácticas higiénicas normales”⁸*. Además, en esta prisión eran ejecutados los condenados a garrote vil.

Consuelo Gonzalo Demaría nos describe la cárcel provincial de León:

⁶ SERRANO, S. Maquis. Historia de la Guerrilla antifranquista, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

⁷ JULIÁ, S. Víctimas de la guerra civil, Temas de Hoy, Madrid, 1999

⁸ CREMER, V. Libro de San Marcos, Editorial Nebrija, León, 1980. p. 200.

“Nos comunicamos entre sí las escasas y falsas noticias que familiares y amigas nos daban para darnos ánimos, hasta que al fin, rendidas de de tanto hablar quedamos dormidas hasta el toque de la campana que nos ordenaba levantarnos. Una vez vestidas llegó el guardián y nos bajó al patio; éste, así como la cárcel era un antro de desolación, muy pequeño y de un piso muy malo. En el lateral derecho, hacia el final, había una puerta que daba entrada a una horrible mazmorra, allí dentro se encontraban ya derruidos los artefactos propios para la horca tan cruel de épocas pasadas. Producía espanto y pena sólo con pensar que otros seres tan desgraciados como nosotros habían dejado allí su vida en presencia del verdugo que los ajusticiaba. A este lugar, no sé por qué, lo llamaban mis compañeras “La Cuadra”; allí nos era necesario entrar siempre que llovía o nevaba ya que no teníamos otro sitio mejor donde cobijarnos en dichas ocasiones. Las horas que estábamos en dicho antro eran muchas, puesto que, teníamos que estar en el patio desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde [...]”⁹

También se habilitó como prisión la fábrica de encurtidos de Santa Ana. Sobre este centro poco se sabe, sólo que albergó a unos 500 presos. Sin embargo, a través de la recogida de testimonios orales, podemos conocer más aspectos sobre su funcionamiento. Así, Marina Suárez Álvarez nos habla de la funcionalidad de esta prisión:¹⁰

“En octubre cayó el Norte y a mi primo le llevaron en camiones a unas cuadras que había en Santa Ana, porque ya no cogían más en San Marcos y a los dos días lo sacaron de allí y les llevaron a todos a San Marcos y allí estuvo hasta que lo juzgaron”.

Como vemos, la prisión de Santa Ana, sería un lugar de paso para los presos, a la espera de que el congestionado presidio de San Marcos tuviera espacio suficiente. Hay que decir, que en la mayoría de los casos, este “espacio” para nuevos presos, se ganaba con sacas de presos, que eran cargados en camiones por las noches para ser fusilados en las inmediaciones de la ciudad, como Puente Castro.

⁹ Testimonio de Consuelo Gonzalo Demaría, recogido en RODRIGUEZ, J León bajo la dictadura franquista (1936-1951) p. 88

¹⁰ Testimonio de Marina Suárez Álvarez, nacida en 1915 y entrevistada en varias ocasiones entre los años 2000-2008. Vecina de Buiza de Gordón. Su primo, Noé Álvarez Álvarez, (1916-1938) fue recluido en el campo de concentración de San Marcos después de la caída del Frente Norte, condenado a formar parte de un batallón de trabajadores, y posteriormente, fusilado en las inmediaciones del cementerio de León. El caso de este represaliado en particular, será el centro de la investigación de la presente comunicación.

En la provincia también aparece la cárcel de Valencia de Don Juan, en la que había en 1940 un gran número de presos, que vivían “*en pésimas condiciones de higiene y sin desagüe de aguas negras...*”.¹¹ Un parte importante de los aquí reclusos pertenecían a la CNT.

También por la cárcel de Astorga pasaron muchos anarquistas leoneses, aunque también había reclusos de otras significaciones políticas.

Además, no hay que olvidar que muchos leoneses fueron enviados a cárceles fuera de la provincia: en Burgos, Galicia, Asturias, Pontevedra¹², etc.

Sin embargo, la actividad represora y las pésimas condiciones de vida de estas cárceles se ven tristemente ensombrecidas por la historia del penal de San Marcos, célebre por ser uno de los campos de concentración más mortíferos del país, donde, según los datos, en apenas tres meses, se produjeron más de 800 muertes.

Dos son las características fundamentales de San Marcos: su extrema dureza y su superpoblación.

Esta superpoblación, se vio agravada con la caída del Frente Norte y la consiguiente captura de miles de prisioneros, milicianos republicanos en su mayoría. Así, por estas fechas, San Marcos llegó a albergar a unos 8.000 presos.

Una buena descripción de las durísimas condiciones de vida nos la ha dado Victoriano Crémer:

“Nos tiraron sobre el cemento, encharcado de orines, de lo que después figuraría en la distribución oficial y ordenamiento interior de San Marcos-prisión, como celda número cinco: una cuadra de pavimento enrasado de cemento, de techo alto, puerta con llave y cerrojo y ventana amplia provista de barrotes. A la cabecera de la celda, no más de cuarenta metros cuadrados, aparecían los muretes para la divisoria de los caballos alojados. Al vaciar las cuadras para encerrar hombres, con la urgencia, a nadie se le ocurrió limpiarlas. ¿Para qué y, sobre todo, para quién? Y aparecían cubiertas de excrementos cabalunos y de orines... ¡Ahí tenéis! Si queréis limpiarlo, mejor para vosotros. Desde la puerta el vigilante nos lanzó un caldero y unos trapajos. Efectivamente se imponía se imponía la recogida de la porquería caballar esparcida por la celda...”

¹¹ Expediente de opción al Premio Calvo Sotelo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, Año 1940, AGA, Gobernación, caja 2.633 citado en RODRIGUEZ, J *op. cit.* p. 89

¹² Testimonio de Juan Manuel García Gutiérrez, hijo de represaliado, entrevistado en Llanos de Alba el 24 de marzo de 2008. Su padre, Isidro Noé García Costilla, se alistó en las milicias republicanas al empezar la guerra. Fue detenido en 1938 en La Robla y después trasladado por varios penales, primero en Burgos y después en Figueirido (Pontevedra), hasta acabar preso en San Marcos.

Muchos de los prisioneros que llegaron a San Marcos una vez caído el Norte, procedían de los distintos pueblos de la Montaña Central: La Robla, Llanos de Alba, La Pola de Gordón, Ciñera de Gordón, etc.

Sobre cómo era la llegada de los presos al penal, hemos recogido también varios testimonios. Así, Marina Suárez Álvarez, acompañó a su primo Noé Álvarez, junto a su hermana Pilar, en el trayecto que separaba Santa Ana de San Marcos:

“Pedro, el marido de Pilar, que era hermana de Noé, pudo hablar con él mientras estaba en Santa Ana. Noé le pidió que le llevaran un poco de comida caliente. Se la llevamos nosotras. A los pocos días, le trasladaron a San Marcos. Nosotras nos enteramos porque Pedro paseaba por allí cerca y vio cómo les sacaban. Vino corriendo a casa a decírnoslo, y Pilar y yo salimos a toda prisa a verle. Los presos iban por el medio de la calle, esposados de tres en tres y con una manta gris doblada al hombro. Nosotras íbamos caminando a su lado, por la acera. Entraron por las caballerizas. Fue la última vez que le vimos”

Por otro lado, el poeta leonés Antonio Gamoneda, cuando era niño vivía de San Marcos, por lo que veía pasar las filas de presos. Estas imágenes, quedaron grabadas en su mente, y así, en su obra *Lápidas*, encontramos este texto:

*“Sucedían cuerdas de prisioneros, hombres cargados de silencio y mantas.
En aquel lado del Bernesga los contemplaba con amistad y miedo. Una
mujer, agotada y hermosa, se acercaba con un serillo de naranjas; cada vez
la última naranja le quemaba las manos: siempre había más presos que naranjas
Cruzaban bajo mis balcones y yo bajaba hasta los hierros cuyo frío no
cesará en mi rostro. En largas cintas eran llevados a los puentes y ellos
sentían la humedad del río antes de entrar en la tiniebla de San Marcos, en
los tristes depósitos de mi ciudad avergonzada”¹³*

¹³ GAMONEDA, A, *Lápidas*, Madrid, Trieste, 1986.

Sobre las durísimas condiciones de vida del interior de la cárcel que tuvieron que soportar los reclusos, también hemos recogido varios testimonios. Juan Manuel García Gutiérrez, vecino de Llanos de Alba, nos cuenta la experiencia su padre:

“Mi padre estuvo en invierno, porque decía que caía la nieve encima de él. En San Marcos estaría meses. Para comer hacían un plato único y una ración de pan. Para hacer de cuerpo, en bidones. Durmiendo, no cabían todos en el hostel, y mi padre y otros tenían que dormir en el patio, a la intemperie. Se tapaban con una manta que les daban. Imagínate en invierno, cuando nevaba. También eran habituales las palizas. Mi padre no recibió mucho, sería porque era listo o yo que sé, pero él recibió pocas hostias. Pero hubo otros que...También había enfermedades. Mi padre tuvo la sarna, como las ovejas. La comida era muy mala. Si hacían lentejas, hacían una cazuela grandísima, con cocos y todo, pero lo comían igual. Mi padre contaba que, cuando se acababa, echaban agua en la cazuela para enjuagarla para hacer comida al día siguiente, y luego la tiraban al suelo, y que los presos se tiraban al suelo, para rebañar con las cucharas”¹⁴

Isidora García, vecina de Ciñera de Gordón, tuvo a su marido preso en San Marcos durante seis años. En su testimonio, se observan las mismas constantes que en el anterior. El hambre, el frío y el hacinamiento eran las constantes de la vida de los presos:

“Mi marido estuvo preso seis años en San Marcos. Lo pasó muy mal. Nunca nos contó demasiado sobre lo que había vivido allí, porque no quería hacernos sufrir. Recuerdo que nos contaba que tenían que dormir en el suelo del patio, porque no había suficientes camas. Pasó mucho frío. Además, la comida era muy mala, y se la daban llena de bichos. Mi marido fue incapaz de volver a comer alubias blancas desde que salió de la cárcel, porque decía, que allí se las daban con una especie de gusanos....muy asquerosos..que crujían en la boca. Las aborreció toda la vida.”¹⁵

¹⁴ Testimonio de Juan Manuel García Gutiérrez, ya citado.

¹⁵ Isidora García, nacida en 1917 en Ciñera de Gordón, entrevistada el 27 de marzo de 2008 en Ciñera de Gordón.

Honorino Suárez, afincado en La Pola de Gordón desde niño, nos califica San Marcos como “*centro de martirio*”¹⁶.

2.3. Juicios sumarísimos y Consejos de Guerra

Los juicios sumarísimos se incrementaron tras la caída del Frente Norte. Entre 10.000 y 20.000 milicianos leoneses habían luchado a favor de la legalidad republicana, pero muchos, no pudieron volver a sus casas, ya que se instalaron en los límites provinciales columnas de operaciones encargadas de su captura. Entre julio de 1936 y diciembre de 1940 unos ocho mil leoneses fueron juzgados en juicios sumarísimos¹⁷. Estos juicios eran una auténtica aberración jurídica ya que, se acusaba a los detenidos de rebelión, cuando habían sido los jueces quienes se habían rebelado contra la legalidad republicana. Los milicianos presos sólo la habían defendido. Era la “justicia al revés”¹⁸ Se le daba la vuelta a la justicia para justificar la sublevación.

Las penas establecidas en los Consejos de Guerra eran las siguientes: auxilio a la rebelión, de 6 años y un día a 12 años; rebelión militar, de 12 años y un día a 20 años; adhesión a la rebelión militar, de 20 años y un día a 30 años o pena de muerte.

Los Consejos de Guerra eran casi siempre colectivos, sobretodo con la caída del Frente y el gran número de prisioneros que supuso. Una vez que los procesados estaban en la sala, amarrados de dos en dos, vigilados por guardias civiles o falangistas, el tribunal ocupaba el estrado y comenzaba el acto. El relator o ponente daba lectura al llamado auto-resumen de cada procesado, donde se condensaban los cargos y acusaciones.

Los consejos de guerra no desarrollaban labor probatoria alguna, las denuncias e informes negativos se consideraban incuestionables. Las intervenciones del tribunal incidían muy poco en el presunto delito cometido y se desviaban hacia un discurso patrioterico y con tópicos del nacionalcatolicismo. Se remontaban a los años republicanos, destacando las afiliaciones a partidos o sindicatos.

La posibilidad de revisión de procesos y sentencias era casi nula, de manera que la ejecución ocurría a los pocos días de la condena. Si los procesados apenas hallaban oportunidad para

¹⁶ Honorino Suárez, nacido en Sama de Langreo en 1921. Vecino de La Pola de Gordón, entrevistado el 24 de marzo de 2008 en La Pola de Gordón

¹⁷ SERRANO, S La represión franquista en León, Tierras de León, nº 67 p.297

¹⁸ RODRIGUEZ, J. op. cit. p. 82

exponer alegaciones en los consejos de guerra, mucho menos tenían medios para promover revisiones de sus condenas. Hasta el 9 de enero de 1949 no se contempló la posibilidad de revisión de sentencias.

Para esta investigación, hemos trabajado con el consejo de guerra de Noé Álvarez Álvarez.¹⁹ Para su hallazgo y estudio, ha sido fundamental un testimonio oral, ya que fue su prima, Marina Suárez Álvarez, la que nos dio el nombre sobre el cual trabajar.

Este consejo de guerra es colectivo. Los acusados son: Noé Álvarez Álvarez, Julián Alcalde Núñez, Heliodoro González Díaz, Luciano Rodríguez Ordás, Prudencio Juárez Rebollo, Manuel Bugallo Lores, Urbano Rodríguez Suárez y Amancio Bardón Álvarez.

Centrándonos en el caso de Noé Álvarez, en primer lugar nos encontramos con un resumen de su interrogatorio, donde se nos dan sus datos personales más relevantes: edad (21 años), estado civil (soltero), profesión (minero), filiación política (UGT.) y después, un breve resumen de su devenir en la guerra: se afilió voluntario a las milicias y luchó en varias zonas leonesas y asturianas formando parte del batallón de infantería nº 249. Fue detenido en Pola de Lena con la entrada de las tropas sublevadas y trasladado a la prisión de León. Con estos datos, hemos acudido a otras fuentes documentales²⁰ para conocer más datos sobre la trayectoria de Noé, encontrando su hoja de ingreso en las milicias fechada en octubre de 1936, el justificante de revista del Batallón nº 249 de agosto de 1937²¹ donde aparece en la relación de soldados; y la estructura de la 1ª Compañía de Fusiles²² al mando del Capitán Julián Arias García, donde Noé aparece dentro de la Plana Mayor como agente de enlace.

Como vemos, a partir de un testimonio oral, hemos podido sacar a la luz y reconstruir con mayor exactitud una trayectoria vital y unos hechos que sino, se hubieran perdido en el olvido para siempre.

La sentencia del Consejo de Guerra condena a Noé a ser destinado a un batallón de trabajo: al Batallón de Trabajadores afecto al Regimiento de Simancas. No fue el único, ya que, muchos de los milicianos que no fueron sentenciados a muerte terminaron en destacamentos penales o batallones de trabajadores. En la parte final del conflicto fueron creados los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, que estaban formados por prisioneros

¹⁹ Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste. Causa 213/38

²⁰ Sabemos que hay documentación relativa a su vida laboral en el Archivo de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, pero nos hemos encontrado con muchos problemas a la hora de acceder a ella, por lo que aún no la hemos podido consultar

²¹ Archivo General de la Guerra Civil Española PS-GIJON_F,C.53,EXP.13

²² Archivo General de la Guerra Civil Española PS-GIJON_K 49

republicanos a los que consideraban “responsables políticos” o no rehabilitados, acusados o no de delitos individuales. Este trabajo forzado se utilizó para diferentes proyectos: construcción de canales, embalses, reconstrucciones de puentes, carreteras, etc. La obra más relevante construida por estos presos fue el Valle de los Caídos. Dentro de la provincia leonesa, el batallón más importante fue el perteneciente a Minas Moro S.A., localizado en Fabero y después trasladado a Matarrosa del Sil. En este punto, volvemos a utilizar las fuentes orales, para conocer con detenimiento el paso de Noé por estos batallones:

“Le juzgaron y le mandaron para un batallón de fortificación para la parte de Santander para reconstruir carreteras, puentes y todo lo que se iba destruyendo. Estuvo poco tiempo, y después volvió a casa y al poco, le denunciaron. Sabemos que le denunció uno que le llamaban El Chamba. Ése denunció a unos cuantos. Les llevaron presos a León y enseguida los llevaron a fusilar²³ allí en Puente Castro. Mi primo tenía 21 años.”²⁴

Por otro lado, era habitual la recopilación de datos y documentos relativos al pasado “rojo” del recluso, para hacer más justificable aún la condena impuesta. Así, dentro del sobre de identificación de Noé, encontramos un documento del puesto de la Guardia Civil de Santa Lucía de Gordón, donde se detallan los antecedentes del preso:

“...habiendo practicado las gestiones necesarias para averiguar la conducta y antecedentes del sujeto del vecino de Ciñera, Noé Álvarez Álvarez, [...] es de filiación anarquista, muy propagandista y dado a cometer actos terroristas. En la Revolución de Octubre de 1934, fue uno de los que más se destacó por su actuación como dirigente de los revoltosos, fue uno de los que robó la dinamita de los polvorines de la Sociedad Hullera Vasco Leonesa, que seguidamente emplearon en la voladura de varios puentes del ferrocarril y la carretera, fabricó bombas que empleó en el ataque a la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad, la que incendió por dos veces, por cuyos delitos estuvo preso en aquella fecha y hasta la amnistía.

²³ Con la consulta del Registro Civil de León, conocemos que en esa saca fueron fusiladas otras siete personas junto con Noé: Manuel González Argoitia, Manuel Vidal Sarmiento, Miguel Olano Díez, Pedro Álvarez Valle, Maximiliano Martínez Ferreras, Rodigundo González Sánchez, José Alonso Castañón. Más de la mitad eran oriundos de pueblos de la Montaña Central. El fusilamiento se produjo la noche del 10 de abril de 1938.

²⁴ Testimonio de Marina Suárez Álvarez, nacida en 1915. Entrevistada en La Pola de Gordón el 3 de diciembre de 2007.

Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, fue uno de los que primero tomó las armas contra el mismo, ha cometido varios asesinatos durante la dominación roja en esta zona, es autor de requisas y saqueos así como de los incendios de los pueblos [...] Es peligrosísimo.[...]”

De este documento obtenemos un dato importante: se acusa a Noé de participar en el proceso revolucionario de 1934. Ésta es la única referencia documental con la que contamos para el conocimiento de este hecho. Nuevamente nos vamos a las fuentes orales para ampliarlo:

“Cuando estalló la Revolución de Octubre, los mineros estaban asustados. Muchos huyeron al monte. Noé se fue a Santiago de las Villas,²⁵ a casa de una tía de su madre. Allí le fue la Guardia Civil a buscar, y lo llevaron al puesto de Santa Lucía, donde estuvo retenido unos días. El sargento de Santa Lucía era un tal Monederos, un hombre bastante violento, que lo apaleó. Este sargento al final fue denunciado y trasladado.

Varios días después, le trasladaron a la cárcel de La Vecilla²⁶, donde estaba el sargento Pedro Pozueco. Eran familia, y éste, al verle tan golpeado y con las manos totalmente hinchadas, porque tenía las esposas muy apretadas, intercedió por él y en poco tiempo fue puesto en libertad”²⁷

Como vemos, para un estudio a fondo de un consejo de guerra, es muy útil y necesaria la utilización de fuentes orales, en los casos en que esto sea posible, ya que, este tipo de fuentes y las de carácter documental se complementan y, como hemos visto, en algunos procesos son las propias fuentes orales las que nos permiten iniciar el estudio.

2.4. La represión indiscriminada: los “paseos”.

Junto con esta represión “oficial” y “legalizada” de cárceles, campos de concentración, batallones de trabajo, consejos de guerra y condenas, hubo otra represión, igual de dramática: los “paseos”, es decir, ejecuciones que no pasaron por ningún juicio previo: “la obediencia a

²⁵ Población perteneciente a la Montaña Central Leonesa, pero fuera ya de la zona minera. Sus actividades económicas principales eran la agricultura y la ganadería.

²⁶ La prisión de La Vecilla era la cárcel del partido judicial.

²⁷ Testimonio de Marina Suárez Álvarez, nacida en 1915. Entrevistada en La Pola de Gordón el 3 de diciembre de 2007.

cualquier tipo de ley fue sustituida directamente por las armas”²⁸. Según los datos que aporta Javier Rodríguez en sus investigaciones, entre 1936 y 1937, las ejecuciones de este tipo superaron en número a las dictadas por los tribunales militares.

En estos paseos, grupos de elementos civiles, partidarios del nuevo régimen que se estaba implantando, (falangistas, requetés, elementos de Acción Popular o asalariados que trataban de hacer méritos ante los patronos, etc.) llegaban a los pueblos, y se hacían con la “mercancía republicana”: cargaban a la gente en camiones y los asesinaban en cualquier cuneta, descampado, monte, etc. Incluso como veremos, muchas veces ni se molestaban en alejarse: en la misma puerta de su casa la víctima caía bajo los fusiles de estos personajes, a los que no les importaba que estuvieran los hijos pequeños delante.

Los “paseos” abarcaron toda la geografía española, y por ende, la leonesa. Son tristemente conocidos los montes de Valverde del Camino o el polígono de tiro de Puente Castro.

Estas ejecuciones eran toleradas por las autoridades del pueblo: militares, terratenientes o guardias civiles. Había bandas ambulantes de falangistas que recorrían las provincias matando republicanos. Un ejemplo claro lo constituyen los llamados “Caballeros de la Muerte”, cuadrilla integrada por vallisoletanos, salmantinos y gallegos que causaron verdaderos dramas en las provincias de Asturias y León.²⁹

A esta represión indiscriminada, se le une lo que los habitantes de los pueblos denominan los “malquereres”, es decir, denuncias por motivos personales. Un ejemplo claro de estos “malquereres” es el del caso de Noé Álvarez, anteriormente citado, quien después de cumplir condena en un batallón de trabajadores, se enfrentó a una denuncia de un vecino del pueblo, que terminó mandándolo al paredón del cementerio de León.

Dentro de la zona a estudiar, nos encontramos con innumerables casos de esta represión indiscriminada. El ejemplo más dramático es sin duda el de Vega de Gordón, donde fueron ejecutados todos los varones del pueblo mayores de catorce años. Este hecho, sin duda ha marcado la historia colectiva de la comarca. Por eso, una de las primeras frases que se escucha al preguntar por la guerra civil en la zona es: “*En Vega no quedo ni un hombre, fueron todos fusilados en las tapias del cementerio*”.

Para poder comprender mejor como se produjeron este tipo de procesos, son fundamentales las fuentes orales, porque es precisamente la memoria colectiva de los pueblos los que

²⁸ RODRÍGUEZ, J, León bajo la dictadura franquista (1936-1951), León, Universidad de León, 2003.

²⁹ SERRANO S, Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista. Temas de Hoy, Madrid, 2000

conservan este tipo de hechos. No el hecho del fusilamiento en sí, que se puede conocer por otros aspectos mucho más directos, como la existencia de fosas comunes (muy abundantes en la zona) o la presencia de huesos humanos en las cuevas y simas próximas a los pueblos, sino que las fuentes orales nos llevan un plano más allá: nos permiten conocer las causas que motivaron las ejecuciones, los posibles motivos de esas denuncias entre vecinos, quienes eran los que formaban los piquetes ejecutores, etc. En resumen, las fuentes orales nos permiten examinar las circunstancias políticas y sociales de la represión.

Dentro de los distintos testimonios que hemos recogido, encontramos múltiples casos de ejecuciones arbitrarias. Marina Suárez Álvarez, recuerda cómo su padre, vecino de Buiza de Gordón, fue detenido al terminar la guerra:

“En Pola, en la que llamaban la casa de Donato, al acabar la guerra, la requisó la Guardia Civil y pusieron allí una especie de cuartel. Un día, fueron a por un hombre, que se llamaba Generoso, que era de la zona de Vegacervera, a media tarde, y se lo llevaron a él y a mi padre. A Generoso lo mataron detrás del cementerio esa misma noche.”³⁰

Otro pueblo que sufrió una represión muy dura, fue Beberino de Gordón, con la entrada de las tropas moras. Numerosos testimonios nos hablan de las violaciones que sufrieron la mayoría de las mujeres del pueblo a manos de los moros, famosos por su violencia. En el pueblo contiguo, Buiza de Gordón, se libraron por poco de que estas tropas entraran. Según los vecinos, debieron suponer que el pueblo estaba deshabitado:

“Nos mandaron no encender las chimeneas. Por la mañana, cuando los nacionales no vieron el humo en las chimeneas, pensarían que el pueblo no estaba habitado, y por eso, no mandaron bajar a los moros. Les mandaron pasar por las peñas. Mira cuantos serían, que hicieron sendero al pasar.”³¹

Otro episodio relativo a las tropas moras en la zona nos lo relata Honorino Suárez:

³⁰ Testimonio de Marina Suárez Álvarez, ya citado

³¹ Testimonio de María Suárez Álvarez, ya citado.

“Había gente escondida en el monte. Las tropas moras lo cercaron y lo prendieron fuego: los mataron como a conejos, y a dos que lograron salir, les fusilaron en el cementerio”³²

Emelina González, vecina de Llanos de Alba, nos habla de la difícil situación que se vivió en su pueblo, una vez terminada la guerra, con grupos de falangistas, también vecinos del pueblo, que asesinaban a la gente sin motivo alguno³³:

“Aquí fusilaron a muchos, ¡muchos! Pero estos no eran juzgados ni nada. Los falangistas los cogían, y los mataban en cualquier sitio. En El Rabizo, hay cientos de muertos enterrados. Les cargaban en camiones y allí les mataban. Pero estos falangistas, no te pienses que eran de fuera. ¡Eran vecinos de La Robla de siempre! Cuando venían por aquí, en esta misma calle, se cargaban cuatro o cinco todos los días, y allí los dejaban, en las cunetas.

En Olleros también mataron muchísimos, y los tiraban en zanjas...No se molestaban ni en cavar fosas”³⁴

Como vemos en estos pocos ejemplos, la violencia en los pueblos continuó una vez terminada la guerra. Incluso se podría decir, que en muchos pueblos de la zona, la violencia empezó en el momento de entrada de las tropas nacionales. Muchos testimonios nos hablan de la relativa tranquilidad que se vivía mientras duró la “ocupación roja” de los pueblos, donde los hechos más relevantes eran los saqueos de las despensas que hacían los milicianos. Pero las ejecuciones en cunetas y tapias de los cementerios, las palizas o las denuncias, comenzaron una vez caído el Frente Norte.

³² Testimonio de Honorino Suárez, ya citado

³³ Emelina González González, nacida en 1921 en Llanos de Alba. Entrevistada en Llanos de Alba el 7 de diciembre de 2007.

³⁴ El Rabizo es un alto a las afueras de La Robla. No se conoce con exactitud el número de represaliados enterrados allí, pero se calcula en varios centenares. En los años 80 se colocó un monolito en recuerdo de las víctimas. Sólo están localizados cinco enterramientos, porque al poco de ser fusilados, el enterrador, que era un vecino del pueblo, dijo a los familiares de los fallecidos el lugar exacto donde descansaban. Por eso, todos estos años, en esa zona ha habido flores siempre y en mayo de 2008, la ARMH inició los trámites para la exhumación de los cinco cuerpos. En Olleros de Alba se conoce la existencia de una fosa común, donde están enterradas veinte personas. Algunas de ellas han sido exhumadas. Manuel González, padre de la entrevistada, también sufrió las consecuencias de la represión. Sin estar afiliado a ningún partido ni haber tenido un puesto de carácter político durante la República, ni haber luchado en el bando republicano, tuvo que esconderse durante cuatro meses en un pajar por una denuncia de un vecino.

3. Conclusiones

Después de realizar esta investigación, podemos concluir que la recopilación y posterior uso de las fuentes orales son de gran importancia a la hora de examinar con profundidad un tema como es la represión franquista. Siendo en muchos casos, el detonante para el inicio de la investigación. Su valor como documentación histórica es a veces insustituible.

Sin las fuentes orales, no podríamos pasar más allá del mero dato y conocer los aspectos más sociales de la represión. De esta manera, ha quedado probada su importancia a la hora de analizar, por ejemplo, las verdaderas condiciones de vida que sufrían los presos en las cárceles y campos de concentración franquistas. Sin el testimonio de los supervivientes nos sería imposible obtener esta información a través de la documentación oficial.

Sin embargo, donde las fuentes orales adquieren una importancia superior, es en los casos de “paseos” donde, precisamente por su carácter indiscriminado e irregular, no hay documentación oficial. Sin los testimonios de los que vivieron estas situaciones, nos sería imposible conocer el funcionamiento de los grupos armados que iban asesinando a la gente, dejándola en las cunetas. Además, estos testimonios, nos acercan a las circunstancias de estos asesinatos: denuncias por rencillas familiares, temas de lindes de fincas, envidias, etc., fueron una constante en los pueblos en esta época, contando además con motivos políticos o laborales. En la Montaña Central Leonesa, muchos de los maestros de los pueblos que habían ejercido su profesión durante la República fueron represaliados³⁵, al igual que algunos alcaldes y presidentes de las juntas vecinales. En los pueblos pequeños, donde todo el mundo se conocía, las relaciones personales jugaron un papel muy importante a la hora de llevar a cabo la represión en la posguerra.

No obstante, la información obtenida a través de entrevistas o libros de memorias, debe manejarse con cautela, pues los mecanismos de la memoria pueden muchas veces producir una desviación de la realidad. Además, tenemos que contar con el propio paso del tiempo, cuando los detalles se pierden o no se recuerdan bien determinados sucesos. Por eso, los testimonios recogidos deben someterse a un proceso crítico, y de contraste con otro tipo de fuentes, para obtener al final la visión más objetiva y real de la Historia.

³⁵ ÁLVAREZ OBLANCA, W. La represión de posguerra en León. Depuración de la Enseñanza, 1936-1943, León, Santiago García, editor, 1986

A través del contraste entre las fuentes orales y las fuentes documentales sobre la represión en la Montaña Central Leonesa, advertimos que esta zona sufrió una importante represión, sobre todo a partir de la caída del Frente Norte. Así, por un lado, millares de milicianos de la zona acabaron presos, la mayoría en el campo de concentración de San Marcos, donde las condiciones de vida eran de extremada dureza. La mayoría de estos milicianos fueron sometidos a Consejos de Guerra y juicios sumarísimos, siendo sus condenas principales varios años en la cárcel, trabajos forzados en batallones de trabajadores y la pena capital.

Por otro lado, la población civil de los pueblos tampoco se salvó de los procesos represivos: fueron una constante las sacas y “paseos” a manos de falangistas, muchas veces vecinos de los propios pueblos, que actuaban con total impunidad. En muchos de los casos, detrás de estas ejecuciones se encontraban motivos de índole personal, y no de carácter político.

4. Bibliografía

- RODRÍGUEZ GONZALEZ, J.: León bajo la dictadura franquista (1936-1951), León, Universidad de León, 200
- ALVAREZ OBLANCA, W y SERRANO, S La Guerra Civil en León , Tierras de León, 1987, nº 67
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. “Guerra y represión en León”, en Testimonio de voces olvidadas. Vol. I. León, Fundación 27 de Marzo, 2008.
- ALVAREZ OBLANCA, W. La represión de posguerra en León. Depuración de la Enseñanza, 1936-1943, León, Santiago García, editor, 1986
- GAMONEDA, A, Lápidas, Madrid, Trieste, 1986.
- CREMER, V. Libro de San Marcos, Editorial Nebrija, León, 1980.
- SERRANO, S. Maquis. Historia de la Guerrilla antifranquista, Temas de Hoy, Madrid, 2000.
- JULIÁ, S. Víctimas de la guerra civil, Temas de Hoy, Madrid, 1999

EL GENERAL Y LOS COMBATIENTES: RETRATOS POÉTICOS DE FRANCO DURANTE LA GUERRA CIVIL

José Luis Campal (RIDEA)
Aurora Sánchez

I. La convulsión y el fragor que se adueñaron de España en su guerra civil de 1936-1939 favorecieron la proliferación de una iconografía literaria extremosa alrededor de los artífices de la sublevación africanista, erigiéndose muy pronto, entre admiradores y detractores, una denotativa predilección por el general Francisco Franco. Aunque partió como militar secundario entre la cabeza de mando rebelde, según dé sus primeros pasos la conflagración irá haciéndose con el control del ejército levantado en armas. A continuación recolectamos una breve muestra de las creaciones que, en los dos bandos del enfrentamiento ideológico, tomaron como tema central de sus poesías a la personalidad y acciones del pomposamente autocanonizado Generalísimo. Se trata del avance de un estudio y antología mucho más extensos y sobre los que actualmente trabajamos.

II. Los cantores falangistas ponen el acento, con exclamaciones ponderativas extraídas de terrenos como el deportivo, en la condición del mandatario pontevedrés como guía que, arropado por una españolidad inmaculada y un superior arrojo para vencer al enemigo (y que le reviste de comparaciones con bravos animales), restaurará el orden perdido y sacará a la desorientada patria del caos reinante, aunque sea a costa de asolar aquellas provincias que, entre sangrías y represión, va “reconquistando”. Domingo Cubria Carrizo le dedica una fatigosa composición en azorados versos hexadecasilábicos donde no duda en recurrir a dilogías con el apellido del agasajado, así como a revestirlo de pertrechos más propios de la época áurea que del siglo XX:

*¡Hurra, genio de mi raza...! Derritiéndose en cascada
de oro y luz y vida y risas hacia el cenit trepa el sol
por la ruta rectilínea que trazaste con tu espada
con audacia de guerrero, con orgullo de español.*

*¡Bien por ti, Caudillo insigne! De la Patria que he soñado
tú eres, Franco, noble y Franco, la más viva encarnación;
que al mirar tu alma española, tu arrogancia de soldado
miré en ti la recia estampa del ibero, audaz león.¹*

¹ “¡Tú!”, en *El Oriente de Asturias* [Llanes, Asturias], n.º 2.671, 29-XI-1937, pág. 2.

La hiperbolización del cesarismo hace que los panegiristas lo recojan un tanto histriónicamente, a tenor de la estatura real del personaje, con la mirada disparada hacia las alturas y fijada en el símbolo de la enseña “ultrajada” por la tricolor republicana. Los legionarios Justo Covelo Pereira y Rodrigo Ponce Reina le brindaron un soneto que comenzaba con estos cuartetos:

*Frente augusta, serena y elevada,
sobre un cielo que es emoción señera,
contemplándose totalmente clavada
en la Cruz de su amor a la Bandera.*

*El fulgor de una estrella en la mirada,
y debajo de su kaki guerrera,
un alma que, por grande y esforzada,
es el alma que anima a España entera.²*

Práctica habitual para engrandecer una figura más bien chata será la de conectar sus victorias, logradas en muchas ocasiones aplicando métodos crueles, con las gestas del pasado imperial, terminología fatua pero tan del agrado de sus apologistas, como un alférez del 14 Batallón de Burgos que firma como Noguero de Palobre y donde habla, con errores sintácticos notables, de las banderas de Franco como viejos estandartes metafóricos de un nuevo mundo a punto de brotar, bien es cierto que no bajo la concordia ni el acuerdo:

*Son las mismas que en Lepanto fueron árbitro de Europa,
son las mismas que Velázquez puso epílogo en “Las lanzas”.*
*Son las mismas que flamearon en aquellas carabelas
que nos han legado un mundo y la ofrenda de una raza...*
*Y las mismas que el Caudillo –con el alma en la sonrisa–
va incrustando la victoria de su espada sobre el mapa...³*

Se vislumbra en la proyección antirrealista de la figura del luchador una curiosa condición de “elegido” que atraerá hacia sí la piedad de creyentes y afines, los cuales elevarán

² “Trilogía heroica. I: El Caudillo”, en *El Oriente de Llanes* [Llanes, Asturias], n.º 2.695, 14-V-1938.

³ “¡Saludo a Franco!”, en *Los Combatientes* [Zaragoza], n.º 24, 1938, pág. 1.

sus oraciones a la Virgen para que le salvaguarde, ya que se ha convertido poco menos que en “seráfico” blanco del maligno. Una poetisa llamada Concha G. de Sánchez concluye una predecible loa al impericioso estratega de los nacionales con la siguiente petición mariana:

*¡Oh, Reina de las flores! ¡Protégenos a Franco
porque le acechan fieros mil peligros traidores!
Por su vida preciada van mis votos mejores.
¡Bendícele, Señora, y ampárale en tu manto!*⁴

La ligazón religiosa entre la causa golpista y las “razones” católicas vuelve a ponerlas de manifiesto el anónimo H. L., quien unos días antes de emitirse el celeberrimo parte que ponía fin a la guerra ya colocaba en una peana a Franco rivalizando con el hijo de Cristo en cuanto a bondades carismáticas:

*Dios te dé toda la dicha que mereces,
y te colme de venturas, general;
hoy el mundo ante tu nombre se estremece,
y te aclama y te bendice sin cesar.
¡Gloria a Dios en las alturas, que te quiso
entre todos los mejores elegir!*⁵

Llegará a equipararse la conducta e ideario elitista de Franco con una falsificadora imagen benefactora, de esencias popularechas más que populistas, como advertimos en la que, bajo el alias Pan y Patria, ofrece «un humilde labriego» y «entusiasta camarada que sabe alternar el manejo de la pluma con las duras faenas agrícolas», dice el periódico gallego donde se inserta. De aceptar que tales fueron las motivaciones del general, no se comprendería la miseria sufrida por las clases bajas al concluir la contienda, ni mucho menos la persecución de la mayoría de sus componentes. He aquí el distorsionado perfil psicológico, tan arcangélico como imposible, que nos da el anónimo rimador:

*Tú eres de las muchedumbres
la alegría y la esperanza;
eres la luz de tu pueblo,*

⁴ “A Franco”, en *El Oriente de Llanes* [Llanes, Asturias], n.º 2.704, 16-VII-1938.

⁵ “¡Generalísimo!”, en *Boletín de Avilés* [Avilés], n.º 431, 30-III-1939, pág. 1.

que sincero te idolatra.

(...)

*Padre de todos los pobres,
los indigentes te llaman;
porque en su defensa pones
el acero de tu espada.*

*Por el Pan y la Justicia
mandas librar las batallas.
¡Ésta sí que es ambición
cien veces sublime y santa!⁶*

Los ocasionales defensores de Franco en flojo verso exaltatorio apuntan el carácter mesiánico de su intervención, desprovista de cualesquiera otras motivaciones que la de librar a sus compatriotas de un “bárbaro” caos de desgobierno y desmanes (robos, asesinatos e incendios de iglesias), y pintándonos, en su lugar, un estado tan idílico como cínico. Desde Villalba, a dos años del llamado Alzamiento, Carmiña Prieto Rouco escribe:

*Fue un diez y ocho de Julio
de amanecer de oro y grana
en que un hombre valeroso
se levanta y dice: ¡Basta!
¡Basta de crímenes viles!
¡Basta de abusos canallas!
¡Basta de robos e incendios!
¡De odios y de envidias! ¡Basta!
(...)
¡No habrá un español sin pan
ni hogar con lumbre apagada!
¡No habrá ricos potentados
ni habrá miseria que mata!⁷*

⁶ “Ante el retrato del Caudillo”, en *Fuero* [El Ferrol, A Coruña], 1-VII-1939, pág. 4.

⁷ “Fue un diez y ocho de julio”, en *La Voz de Vivero* [Vivero, Lugo], 30-VII-1938, pág. 2.

III. En las filas del Frente Popular, soldados e intelectuales de las más variadas tendencias políticas arremeten contra la figura de Franco, asimilado al principio a un trío infernal Mola-Franco-Queipo, al que dirigen una batería de exabruptos, como es el caso de los rasgos subhumanos que Moisés Garcés-Cortijo les atribuye, por medio de las alusiones furibundas a su grosería soez y a la ausencia en sus actos de límites o freno, equiparándolos con la inmundicia y las epidemias que se extienden incontrolables sobre una población desconocedora de su vesania:

*Salta la mona de Franco
que estudia para pantera...
(...)
Paridos de mala madre,
jinetes en burra vieja,
Sanchos bandidos, tragones,
allá van las tres pellejas
figuras de lo podrido
(...)
Malhaya, perros malditos
que nada ya os avergüenza...
Malhaya seáis, traidores,
judas sin Dios ni conciencia,
cerdos mayores del mundo
y más que cerdos, cornejas...
Quedaos ahí por siempre,
peste parda y peste negra.
(...)
¡Para tirarla a los perros
fuera poco su cabeza!⁸*

En la configuración moral de Franco se subrayan, como se aprecia, dos grandes brechas: la traición y la crueldad. César M. Arconada, en un excelente romance, cuyas partes se van enhebrando al son del estribillo «*¡Franco, traidor de traidores, / con su gente sublevado*», consigue plasmar, con recursos literarios bien emplastados, la sima de desesperación que los sublevados han abierto en la convivencia nacional dando vía libre a la eliminación automática del contrario:

⁸ “Cuento de los tres cerditos. Franco-Queipo-Mola”, en *CNT del Norte* [Bilbao], 2-I-1937.

*Y de pronto, qué profundo
golpe tajante de tajo,
como un cuchillo de fuego
en deslumbre de relámpago.
Y de pronto, qué silencios
finales, qué sobresaltos
de angustias, qué sangre roja
parada en fríos de mármol
sobre un dolor de ceguera
y un barboteo de llanto.
Las horas no buscan día
ni los días buscan año,
ni medida tiene el tiempo
ni nombre lo bien nombrado.
Ni caminos buscan fin,
ni los fines valen algo,
ni de la vida a la muerte
hay más distancia que un paso.⁹*

La fama de militar que se ensaña con el adversario es puesta de relieve por A. Montoro, añadiéndole una nueva tara, la carencia absoluta de discernimiento al someter a Franco a un cotejo con los poseedores de inspiración:

*¿Numen el general Franco?
¡Qué ironía! ¡Qué vergüenza!
Si el numen es un prodigio,
si es una virtud excelsa,
determinante del genio
florecedo del poeta;
si el numen es oriflama,
lira, flor, gorjeo, estrella,
¿cómo lograrlo un verdugo
de patíbulo y de cuerda?¹⁰*

⁹ “Romance de julio”, en *Norte de la Juventud* [Gijón, Asturias], 11-VII-1937, pág 1.

Sobre el goce enfermizo con que el general faccioso se entrega a la conquista de sus objetivos nos habla Manuel Alcázar Fernández retratándolo con ribetes de sadismo en un ambiente mortuorio dejando tras de sí desolación:

General Francisco Franco:
¡goza en tu cara cobarde!
Ya tienes crespones negros;
ojos que no han de secarse;
bocas que sólo maldicen;
odios que no han de acabarse
y corazones que llevan
clavados siete puñales.
General Francisco Franco...
¡ése es tu triunfo admirable!
¡Cómo te brillan los ojos,
cómo la alegría te invade!
¡Cómo te aplaude, servil,
*tu corte de miserables!*¹¹

Finalmente, los autores republicanos les dan la réplica a los propagandistas falangistas en áreas como la hipotética ayuda que Franco recibiría de la ciudadanía y, principalmente, la divinidad y que él mismo acuñó en su divisa “Generalísimo por la gracia de Dios”. Acerca de lo primero, versificadores como Senén Félix subrayan la, a su entender, falta de apoyo popular porque ha vulnerado el mandato de las urnas violentando la estructura gubernamental:

Apéate del caballo, general;
si no de grado, por fuerza
el pueblo te hará apear,
que la victoria es segura
*para la España leal.*¹²

¹⁰ “El numen de Franco”, en *La Libertad* [Madrid], 1-II-1938, pág. 1.

¹¹ “Cortejo de luto”, en *Diario de Albacete* [Albacete], n.º 193, 22-IV-1937, pág.1.

¹² “Generalito bonito”, en *La Voz del Soldado* [Barcelona], n.º 6, 2-VII-1938, pág. 1.

Con respecto al supuesto estado de gracia religiosa del que estaría tocado, lo desbaratan autores como Gregorio Guillén Peña acudiendo al frustrado intento de tomar la capital en los primeros meses de guerra, y recurriendo otra vez al repudio que despertaba entre la clase baja y media:

*Eso de en Madrid entrar
lo debes haber soñado,
entre copas de anisado
y de exquisito yantar,
y así no has de conquistar
de Madrid un solo palmo
aunque le cantes el salmo
al santo que tú más quieras.
(...)
Aunque tu mismo Dios fuera
no vería tus ambiciones
logradas cual tú propones.
El pueblo quiere aplastarte,
quiere la cerviz pisarte.¹³*

IV. La poesía cumplió, como vemos, su función subjetiva de reescribir la historia en el mismo momento en que ésta se generaba. Los vates afines a Franco, ensoberbecidos por la que creyeron una encomienda superior, se esforzaron en agradar a su caudillo construyéndole una parafernalia semidivinizada trufada de notas irreales. Y, para contrapesar los excesos ditirámicos, desde la franja contraria, partidarios y soldados afectos a la República agredida harán uso de la maquinaria de prensa y propaganda para descargar su rabia nada contenida contra el principal responsable de la sistemática destrucción de un modo de vida que intentó, sin éxito, librar a la ciudadanía del atraso secular que venía lastrando su modernización por la presión de las fuerzas del inmovilismo tradicionalista.

¹³ “Las ilusiones de Franco”, en *50 Brigada* [Pueblonuevo, Córdoba], n.º 16, 29-V-1937, última página.

PRENSA Y ORALIDAD COMO FUENTES COMPLEMENTARIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD POLÍTICO-SOCIAL Y CULTURAL EN ZONAS RURALES DE MURCIA (1902-1931)

Juan Patricio Peñalver García
Universidad de Murcia

1.- Presentación y objetivos.

Durante las primeras décadas del siglo XX, los habitantes del ámbito rural murciano fueron artífices de una progresiva apertura cultural, propiciada por las incipientes ideas liberales y regeneracionistas, que no sólo habían ido penetrando en determinados sectores, sino que empezaban a calar hondo en la aletargada conciencia del campesinado murciano.

En concreto, las localidades situadas al oeste de la capital murciana –entre otras, Javalí Viejo y La Ñora-, que en anteriores décadas se habían caracterizado por su abundante delincuencia y analfabetismo, asistieron a un considerable desarrollo intelectual, promovido ya desde la segunda mitad del siglo XIX por un maestro nacional, Cipriano Galea García. Asimismo, la proximidad del Monasterio de Los Jerónimos, en donde los jesuitas impartían la enseñanza primaria desde 1875, constituyó una aportación adicional y paralela a la labor docente iniciada por Cipriano Galea en pleno corazón de la huerta murciana, además de generar un gran número de vocaciones religiosas. Por último, la Fábrica Militar de Pólvoras, situada en Javalí Viejo, junto a los numerosos puestos de trabajo que proporcionaba a estas poblaciones, propiciaba la especialización de sus trabajadores como técnicos polvoristas o profesionales del Ejército.

Todas estas apreciaciones resultan necesarias para conocer y comprender la actividad político-social y cultural llevada a cabo por los habitantes del supradicho ámbito geográfico, concretamente durante el período histórico que abarca el reinado de Alfonso XIII, desde su mayoría de edad hasta su exilio (1902-1931). Período cuyo estudio resultaría en cierto modo incompleto sin el recurso a determinadas fuentes, como la prensa y la oralidad, que juegan un papel importante en el conocimiento de ciertas realidades, como el caciquismo rural, cuyo análisis resulta especialmente confuso e impreciso debido al considerable vacío documental de que adolece esta materia, así como a las innumerables connotaciones que se derivan de la propia expresión “caciquismo”. No en vano, el uso de estas fuentes resulta de gran ayuda para desenmascarar numerosos aspectos del *trapicheo caciquil*, así como para analizar los comportamientos de la clase obrera (en especial, del obrero agrícola) ante dicho fenómeno y

ante la paralela actitud paternalista de los *intelectuales rurales*, que se erigieron en líderes del movimiento obrero, incitando a la población a asociarse, a ser «fuertes, cultos, modernos y hombres y no borregos» y a librarse del «caciquismo, la explotación y los embrutecedores de inteligencias».¹

2.- La Ñora y Javalí Viejo: un microcosmos idóneo para el estudio de la segunda etapa de la Restauración borbónica en el ámbito rural murciano.

Javalí Viejo y La Ñora son dos pedanías del municipio de Murcia que en el año 1900 contaban con 1.111 y 1.546 habitantes, respectivamente.² Ambas localidades, estrechamente vinculadas desde sus orígenes,³ se encuentran a muy poca distancia del azud o presa de la Contraparada, en donde nace el dispositivo de riegos de la Huerta de Murcia, cuya función consiste en retener y desviar las aguas del río Segura. En esta zona, eminentemente agrícola, se hallaba a principios del siglo pasado un potente foco del movimiento agrario murciano.

En el concreto ámbito que nos ocupa (La Ñora y Javalí Viejo), destacaron algunos nombres como el de Fulgencio Gil, definido en la prensa de la época como «el valiente luchador de La Ñora» o «el entusiasta societario de La Ñora», entre otros calificativos similares. Junto a éste, José López Nicolás, presidente del *Sindicato de La Ñora* creado en 1914, y varios maestros nacionales, como Juan Capel Hellín y los hermanos Díaz Sánchez, fundadores, junto al boticario José Díaz Hernández, de la *Sociedad benéfico-agrícola e instructiva* (Casino) de La Ñora, en 1912.⁴ Entre la clase empresarial destacó de manera especial Enrique Funes Gómez, propietario de un molino en Javalí Viejo; primer presidente (1900-1919) de la *Sociedad benéfico-agrícola* (Cooperativa y Caja Rural) de La Ñora; y uno de los primeros socios de la *Sociedad La Amistad* (Casino) de Javalí Viejo, creada en 1911 a instancias del médico Antonio Guillamón.⁵ Asimismo, el Capitán de Infantería Francisco Ballesta González, propietario de la emblemática finca “La Capitana”, realizó la aportación más cuantiosa (504 pesetas) durante la suscripción abierta a principios de siglo en La Ñora para acometer una «restauración total del edificio de la iglesia y sus dependencias», y consta como primer Vice-Presidente de la mencionada Cooperativa y Caja Rural de La Ñora. Y

¹ Archivo Municipal de Murcia (en adelante, AMM), *El Liberal*, 01-02-1914, “Movimiento obrero”.

² CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982, pp. 280-281.

³ «En 1408 Mencía de Cervatos, viuda de Lope Pérez Dávalos, solicitó licencia para instalar una noria junto a su alquería de Javalí para regar el pago del Tomillate; la obra se realizó varios años después y constituye el origen del lugar de La Ñora». [RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Atlas histórico ilustrado de la Región de Murcia y su antiguo Reino*, Fundación Séneca, 2006, p. 169].

⁴ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La Ñora: ayer y hoy*, Edición del autor, Madrid, 1983, p. 243.

⁵ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *Javalí-Viejo: notas para su historia*, Edición del autor, Alicante, 1976, pp. 52 y 155.

desde el ámbito intelectual, Luis Orts González, Presidente honorario de la misma Cooperativa, ocupó en aquellos años una posición muy destacable en pro de la cultura, especialmente como Jefe de la Sección Administrativa de Instrucción Pública, habiendo sido también profesor y director de la Escuela Normal de Maestros de Murcia a finales del XIX, tras regresar de Madrid, donde estuvo ampliando estudios. Además, a lo largo del período que analizamos, Luis Orts publicó diversos relatos y novelas costumbristas, que constituyen un fiel reflejo del estilo de vida del huertano y su día a día a comienzos del siglo XX.⁶

También nacieron en aquellos años otras sociedades que, sin embargo, tuvieron una duración más efímera. Así, en 1903, se crearon las sociedades de labradores *Inmaculada Concepción* en Javalí Viejo y *Unión Agrícola del Norte 'Nuestra Señora del Socorro'* en La Ñora;⁷ en 1908, se reconstituyeron ambas, reduciendo la segunda su denominación a *Unión Agrícola del Norte* (encabezada por los hermanos Zapata Sánchez y el maestro Isidoro Franco, teniendo como Presidente honorario a Luis Díez Guirao de Revenga).⁸ En 1915, el párroco de Javalí Viejo, Mariano Aroca, creó el *Centro de Defensa Social* con el fin de «proporcionar a la juventud un local de honesto esparcimiento», lo cual no fue muy del agrado de la sociedad *La Amistad*, por considerar que «con ello se le hacía la competencia».⁹ Mención aparte, las bandas de música, equipos de fútbol y agrupaciones de otra índole que también surgen en este período, sirvieron para dinamizar el ocio y la sociabilidad en la zona agraria estudiada, que será objeto de una ingente labor de investigación histórica por Emilio Sánchez Baeza, maestro nacido en Javalí Viejo. Debemos señalar que para la elaboración de sus monografías Sánchez Baeza acudió a numerosas y variadas fuentes, incluida la temprana y pionera utilización del testimonio oral. Sin embargo, apenas aborda el tema del asociacionismo y nada menciona del activismo obrero desarrollado en aquel tiempo en La Ñora y Javalí Viejo.¹⁰

⁶ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La Ñora...*, op. cit., pp. 69 y 242.

⁷ AMM: *El Liberal*, 14-02-1903 y 18-02-1903.

⁸ AMM: *El Liberal*, 22-03-1908 y 29-03-1908.

⁹ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *Javalí-Viejo...*, op. cit., pp. 153-154. Pero frente a aquéllos que se enrolaron en el fragor asociacionista de la época, jugaron un papel no menos destacado en el devenir político-social y cultural de estos pueblos algunas familias terratenientes, como los Hilla Díaz y los Fontes (en Javalí Viejo) o los Condes de Montemar (en La Ñora), entre otros.

¹⁰ A ello hay que añadir que la mayoría de las personas entrevistadas para el presente estudio, no habían nacido en el período que estamos analizando, de modo que las informaciones que nos han proporcionado proceden esencialmente de la tradición oral, siendo digno de destacar que ésta también vendría condicionada por la coyuntura del momento y por las convulsas etapas posteriores (República, guerra civil y dictadura), hasta el punto de que apenas ha quedado, en la memoria colectiva, conocimiento alguno del vehemente activismo suscitado en este ámbito de la Huerta durante el primer tercio del siglo XX, a excepción de las sociedades que han existido hasta época muy reciente: las Cajas Rurales y los “Casinos” de ambas localidades. Por lo que, en

3.- Factores de limitación al progreso y la democratización: analfabetismo, caciquismo rural y precariedad laboral.

«Siempre ha habido quien sostenga que un siglo comienza con el 1, es decir, el XX en 1901. En Murcia, concretamente en una docta reunión del Círculo Cultural y Recreativo de La Ñora, se sostuvo [en 1900] que no terminaba el XIX todavía, pues había que aguardar doce meses más».¹¹ Así comenzó el siglo XX para la clase intelectual de La Ñora, suscitando un cruce de opiniones en la prensa sobre el momento en que había que saludar la entrada de un nuevo siglo. Mientras tanto, el pueblo llano se concentraba en hacer frente a problemas endémicos atinentes a su propia subsistencia, ajeno a los mítines y conferencias que abundaban por todo el país, advirtiendo que «hemos pasado casi todo el siglo XIX combatiendo el menor de los absolutismos, la monarquía pura, y hemos dejado de combatir el otro, la oligarquía y caciquismo».¹² Serían, sin embargo, algunos de aquellos mismos hombres instruidos del ámbito rural (en su mayoría, maestros nacionales), quienes abrirían los ojos al campesinado ante los abusos de la clase gobernante y propietaria, definida por Joaquín Costa como «señores de la ley y para quienes no rige ninguna»;¹³ y ello precisamente por la simpatía creciente de dichos intelectuales por las ideas regeneracionistas en boga, cuyo mayor representante era el mencionado Joaquín Costa.

Señala Ruiz Abellán, que «sólo cuando una parte sustancial de la población alcanza un cierto grado de educación, es cuando tiende a generalizarse toda una gama de nuevos deseos, así como los medios para satisfacerlos».¹⁴ Esta afirmación puede servir para explicar, al menos en parte, la apatía crónica que caracterizó al campesinado murciano de principios del siglo XX, más proclive a la sumisión y al servilismo, que a la movilización encaminada a la consecución de unos derechos político-sociales mínimos. También la escritora Pardo Bazán, achacaría el problema del caciquismo a «la ignorancia, poquedad e incapacidad de las masas».¹⁵ Un testimonio oral ratifica las palabras de Pardo Bazán:

este aspecto, adquiere especial relevancia la fuente periodística, que nos ha permitido poner nombres y apellidos a los protagonistas de aquellos hechos.

¹¹ VALCÁRCEL MAVOR, C.: *Crónicas murcianas del siglo XX*, Murcia, 1999, p. 17.

¹² AMM: *Diario de Murcia*, 26-03-1901, “Oligarquía y caciquismo. La conferencia del Sr. Costa”.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ RUIZ ABELLÁN, E.: *Modernización política y elecciones generales en Murcia durante el reinado de Alfonso XIII (1903-1923)*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1991, p. 19.

¹⁵ AMM: *Diario de Murcia*, 04-07-1901.

«Había mucha miseria, pero claro, la incultura te hace no exigir, y una vez que eres más culto, pues sabes exigir al patrón, al gobierno y al lucero del alba. Todo eso va concatenado».¹⁶

Al iniciarse el siglo XX, el analfabetismo en la provincia de Murcia rondaba el 80%, según el periódico *Heraldo de Murcia*,¹⁷ mientras que en el conjunto de la población española se hallaba en torno al 45,2%; si bien, ambos porcentajes se irían reduciendo sensiblemente durante las tres décadas de reinado efectivo de Alfonso XIII.¹⁸ En consecuencia, si entre las reivindicaciones de los maestros de las pedanías huertanas se encontraba alguna de especial prioridad, era la que constituía su propia vocación: la enseñanza primaria. Así, en 1903, el maestro ñorero Juan Capel escribía desde Barqueros una carta al director de *La Correspondencia de Murcia*, solicitando que la primera autoridad municipal eche una mirada «hacia los pueblos de la huerta y del campo, que tan necesitados se hallan, o un poco más que la capital» de escuelas graduadas, remarcando que algunos pueblos, como Javalí Viejo, aún no las tienen.¹⁹ También contribuiría al analfabetismo la alta natalidad; la cual a su vez redundaría en el incremento de la explotación infantil, en la medida en que los hijos se veían obligados a trabajar desde edades muy tempranas (renunciando a realizar los estudios primarios) para contribuir a la paupérrima economía doméstica:

«Desde que nací y pude echar a andar, estoy trabajando. Primeramente guardando borregas y luego con una máquina a segar, y con una mula a labrar. Si no, nos moríamos todos de hambre. Había ocasión de aprender, pero... ¡No había de comer! Te acuestas sin cenar y te levantas sin almorzar, y te acuestas sin almorzar, y te levantas sin cenar, un día y otro, y otro... ¡Se dice muy pronto ahora!».²⁰

Según describe Ruiz Abellán, el aspecto de Murcia a principios del siglo XX «podría resumirse en términos de ruralismo, inseguridad, analfabetismo, pobreza e insalubridad». Sobre el problema de la criminalidad es preciso señalar que «raro era el día que no se publicaba la noticia de haberse cometido un crimen en Murcia». Así, en 1905, López González (gobernador civil), mencionaba el “matonismo” como el segundo de los problemas (por detrás de la higiene) que, a su juicio, tenía la Murcia de la época.²¹ En cualquier caso, conviene remarcar el uso, tan extendido en aquella época, de armas de fuego. Así, en 1902, un

¹⁶ Testimonio oral: C.D.G., 72 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2008.

¹⁷ AMM: *Heraldo de Murcia*, 19-02-1903.

¹⁸ VICTORIA MORENO, D.: *Cartagena y la actual Región de Murcia durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Ediciones Mediterráneo S.L., Murcia, 2002, p. 46.

¹⁹ AMM: *La Correspondencia de Murcia*, 08-04-1903.

²⁰ Testimonio oral: N.M.L., 84 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2008.

²¹ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., pp. 35, 42 y 101.

joven de 13 años, de La Ñora, muere «por disparo de arma»²² y en 1909, a otro joven de 15 años, en este caso de Javalí Viejo, se le dispara una pistola que estaba examinando, produciéndole una herida en la barbilla.²³

«A la gente le gustaba tener en sus casas alguna pistola, como defensa. Mi padre sin ir más lejos, tenía una pistola del quince y un retaco. Y mi padre era una persona normal... Es que en el verano, se iban a la huerta y dormían en los barracones, en un catre, o por allí, debajo de la parra o de la higuera, y tenían que tener la herramienta por si alguien iba...».²⁴

También Luis Orts, en uno de sus relatos costumbristas de época, cuenta que algunos *exportadores* de pimientos de La Ñora «llevaron su comercio hasta las costas del Cantábrico y en los pueblos vascos de Eibar y Elgoibar adquirían armas de fuego para importarlas clandestinamente. La mayor parte de los trabucos y pistolones de chispas que camparon por sus respetos en las tierras de Murcia, (...) procedían de los arrieros de la Ñora».²⁵

Incluso se dio algún caso de *delincuencia sofisticada*, como el que recoge el diario *La Verdad* en septiembre de 1924, informando de la detención de un individuo en Javalí Viejo por su presunta implicación en un delito de fabricación de billetes falsos. Este tipo de malas artes confluía con otro tipo de negocios sucios no menos perniciosos para el pobre campesino, como los pertrechados por prestamistas y usureros.

«Hubo un señor que se dedicó a hacer dinero. Y se hizo rico administrando el dinero ocultamente, cobrando intereses... Luego ya se descubrió aquello y lo metieron en la cárcel. Perjudicó a mucha gente, porque pagaron los intereses indebidamente».²⁶

Este aspecto de la vida local queda corroborado por Rodríguez Llopis, cuando manifiesta que «en los pueblos y zonas rurales (...) la población quedó atrapada en las redes de logreros

²² SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La Ñora...*, op. cit., p. 256.

²³ AMM: *El Liberal*, 23-09-1909, "Sucesos. Desgracia".

²⁴ Testimonio oral: M.H.H., 94 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2006. Hasta nuestros días ha llegado el eco de un famoso criminal que vivió en La Ñora en la primera mitad del siglo XIX, llamado Blas Reyes. Por lo visto, el avieso personaje, estuvo encarcelado en Cartagena, de donde logró escapar y volver a La Ñora, convirtiéndose en un "criminal de profesión", que organizó su propia banda, "compuesta por siete asesinos de su calaña, que se dedicaron al robo y bandidaje sin el menor escrúpulo". Anduvo refugiándose en cuevas de la zona, hasta que finalmente murió huyendo de la Guardia Civil. Dada la fama que adquirieron en este ámbito las graves fechorías protagonizadas por este personaje, la tradición oral de la zona de estudio acabaría acuñando expresiones como: "¡Eres peor que Blas Reyes!".

²⁵ ORTS GONZÁLEZ, L.: *Vida Huertana: artículos de costumbres de la Vega de Murcia*, Edición del autor, Murcia, 1908, pp. 52-53.

²⁶ Testimonio oral: M.H.H., 94 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2006.

y usureros (...) que aprovecharon el aislamiento y el monopolio para establecer sus propias tasas de interés».²⁷

Junto al problema de la delincuencia se encontraba el sanitario, aún más acuciante que el primero. A partir de 1902 se creó la *Sociedad de Higiene* de Murcia y se llevaron a cabo diversas campañas de vacunación, inspecciones sanitarias, etc., en todo el término municipal. Ello no impediría que se siguiera registrando una elevada tasa de mortalidad infantil, cuyo origen había que buscarlo principalmente en las enfermedades del aparato respiratorio e infecciones del aparato digestivo, propagadas por el consumo de agua en malas condiciones:²⁸

«Había aguadores, que sacaban el agua de la acequia y la traían en pipas. Siempre se procuraba llenar las tinajas en enero, porque venía el agua más depurada».²⁹

A finales de 1918, se organizó una intensa campaña sanitaria para combatir una epidemia de gripe, para lo cual se nombró una comisión que habría de desplazarse a los pueblos de La Ñora, Javalí Viejo y Javalí Nuevo, «que constituyen el foco infeccioso más grande de nuestra huerta».³⁰ También se desarrollarían diversas medidas conducentes a la adopción de un régimen adecuado para las acostumbradas matanzas de cerdos, aunque, el control no era tan riguroso como para lograr evitar casos como el que nos refiere un testimonio:

«A un matrimonio que vivía aquí, se le murió un cerdo y ahí en las paleras hicieron un hoyo grande y lo metieron. Y los gitanos que vivían en la rambla se enteraron de eso, vinieron, escarbaron, sacaron el cerdo y se lo llevaron con un cordel arrastrándolo. Ellos hicieron la matanza a su manera, y pasabas para El Lugarico³¹ y veías los trozos de tocino colgados en las oliveras».³²

Todos estos problemas estructurales (analfabetismo, criminalidad e insalubridad), vendrían *aderezados* por el viejo caciquismo y las oligarquías feudales.³³ Al respecto no hay que olvidar que en el período de nuestro estudio (1902-1931), «tanto en Murcia como en el resto de España, la vida social y política estaba dominada por una minoría de nobles y grandes propietarios».³⁴

²⁷ RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia*, Colección “Monografías Regionales”, nº 1, Editora Regional de Murcia, 1998, p. 402.

²⁸ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., p. 39.

²⁹ Testimonio oral: M.D.D.G., 75 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2008.

³⁰ AMM: *El Liberal*, 29-10-1918, “Campaña sanitaria en la Huerta. La ignorancia, causa del contagio”.

³¹ El pueblo de Javalí Viejo es conocido comúnmente como “El Lugarico”, desde tiempo inmemorial.

³² Testimonio oral: A.C.E., 80 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2005.

³³ Un estudio esclarecedor del tema que planteamos en PÉREZ PICAZO, T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1875-1902*, Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.

³⁴ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., p. 109.

«En el Casino no admitían a nadie. Los caciques del pueblo eran los gallitos y no querían que nadie estuviera donde estaban ellos, que iban allí a expansionarse, a recrearse, a sentarse en los buenos sillones, a hablar de política, de las tierras...».³⁵

En La Ñora y Javalí Viejo la mayoría de agricultores eran jornaleros o explotaban pequeñas porciones de terreno cedidas en régimen de arrendamiento por sus propietarios, generalmente la aristocracia terrateniente. En las relaciones entre patronos y arrendatarios agrícolas, lo más habitual era que los primeros se desentendieran de todo lo relacionado con el cultivo de sus tierras, a salvo la cuota que recibían por arrendar las mismas.

«Tú llegabas, pagabas el rento y no querían saber nada más».³⁶

Sin embargo, tales vínculos adquirirían en ocasiones un carácter “familiarista”. A juicio de Ruiz Abellán, esta manera de entender las relaciones entre propietarios y colonos, estaba tan extendida en la mentalidad de la época, que «cuando en 1920 la Federación Agraria intenta socavar los cimientos de esta situación fomentando la emancipación del huertano ante estas arcaicas vinculaciones “cuasi” señoriales, la propaganda conservadora expresará su preocupación, ya que era una novedad que radicalmente afectaba a sus intereses». Es preciso señalar que ese estrecho vínculo adquirió, en el caso de los Fontes y el vecindario de Javalí Viejo, una especial relevancia. Así, el caserío principal de Javalí Viejo se encuentra actualmente en buena parte de lo que fue la hacienda de los Fontes,³⁷ de la cual irían adquiriendo parcelas en propiedad las familias del pueblo, para construir sus viviendas, con la ayuda prestada durante décadas por la Caja Rural que el propio Nicolás Fontes creó a finales del siglo XIX en dicha localidad:

«Nicolás Fontes era un dios aquí en el pueblo. Mientras que terminabas tu casa, Caja Fontes te iba ayudando a un interés muy bajo, a nada, a lo justo».³⁸

Otro testimonio nos refiere hasta qué punto llegaban los Fontes en atenciones paternalistas hacia sus colonos, remarcando que, no obstante, se mantenían en todo momento las distancias entre clases sociales:

«Adoraban a don Nicolás. Él, como los conocía a todos, salía en cuanto se enteraba de que había un enfermo, y dejaba dinero sin que nadie lo supiera, y luego se daban cuenta de que había estado don Nicolás y algo había dejado. Es verdad que... parece ser que era muy estricto en la moral. Él puso “El Rebañito”,

³⁵ Testimonio oral: G.M.H., 82 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2007.

³⁶ Testimonio oral: M.H.H., 94 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2006.

³⁷ Antiguo Mayorazgo de los Carrillo de Albornoz, instituido en el siglo XVI.

³⁸ Testimonio oral: A.N.N., 77 años, Javalí Viejo; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2006.

una especie de catequesis, y enseñanza de leer y de bordar, y sobre todo de moral y de doctrina. Luego tenían ellos una capilla en la iglesia del Lugarico, que tenía una verja, y hasta que no llegaban los Fontes pues no empezaba la misa».³⁹

La cuestión de la moral no sólo sería clamada por la familia Fontes en Javalí Viejo, sino también, en gran medida, por los jesuitas en La Ñora y, en general, por numerosos sectores de todas las esferas sociales, en especial los que sostenían algún vínculo con el catolicismo social y político de la época, el cual alcanzaría su punto álgido en la etapa que abarca la dictadura del marqués de Estella, Miguel Primo de Rivera (1923-1930). En cualquier caso, cabe precisar que la principal destinataria de esta corriente moralizante era la población femenina:

«Cuando las mujeres que vivíamos en la parte de arriba teníamos que bajar a la iglesia o a la farmacia, dábamos la vuelta por el callejón y nos metíamos por la siguiente calle, para no pasar por la puerta del Casino, porque estaban allí todos los hombres sentados».⁴⁰

Por otro lado, algunos autores, como Ruiz Abellán, consideran que el problema no era el caciquismo en sí mismo, sino el sistema político de la Restauración. El fenómeno caciquil, así concebido, no era más que un «accidente derivado de esa pluralidad de problemas, que, en síntesis, podríamos definir como de inadecuación entre una alta institucionalización política y un insuficiente desarrollo social», y por ende, no cabría entenderlo «como una corrupción de la democracia, sino como un estadio anterior a ella».⁴¹ Gracia Arce también expone que el sistema de turno pactado, ideado por Cánovas del Castillo, «concebía la democracia como una mera representación formal de la misma, pues (...) sólo permitía que dos partidos compartieran el poder junto con los respectivos caciques provinciales que aseguraban que no descarrilara el sistema».⁴² En el caso de Murcia, la vida política estaría marcada durante todo el período por la debilidad y falta de organización de los liberales, frente a la cohesión de los conservadores, encabezados por Juan de la Cierva desde Madrid (ministro en varias ocasiones), quien «estableció en la provincia de Murcia una auténtica red de amigos políticos, con influencia social y con arraigo que le seguían de modo ciego en sus decisiones».⁴³ Descendiendo a la realidad de las pedanías huertanas, «el voto se obtenía por medio de los

³⁹ Testimonio oral: M.D.D.G., 75 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2008.

⁴⁰ Testimonio oral: J.S.B., 84 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2007.

⁴¹ RUIZ ABELLÁN, E.: *op. cit.*, pp. 14 y 27.

⁴² GRACIA ARCE, B.: *Pensamiento y acción política en Mariano Ruiz-Funes: análisis de su obra, 1912-1935*, Tesis de Licenciatura inédita, dirigida por Carmen González Martínez, Universidad de Murcia, 2007, p. 16.

⁴³ SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *Caciques murcianos: la construcción de una legalidad arbitraria (1891-1910)*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001, p. 114.

“electoreros” que dirigían y controlaban clientelas políticas organizadas, llegándose, en bastantes casos, a la compra de votos». ⁴⁴

«El hacendado decía: “¡Toma, un kilo de habichuelas! ¡Pero tienes que votar a los que yo te diga!”». ⁴⁵

La propia prensa liberal, en los albores de la dictadura primorriverista, revisaría la etapa precedente, manifestando que «el cacique rural decía a los electores contrarios: “Ya me las pagarás. En el reparto me acordaré de ti”». ⁴⁶ No en vano, los habitantes de la huerta constituían más del setenta por ciento de la población del término municipal de Murcia, correspondiendo el porcentaje restante al ámbito urbano (la capital), lo que convertía a Murcia en una circunscripción rural desde el punto de vista electoral. El reflejo en las pedanías huertanas del poder arbitrario y caciquil se observa, por ejemplo, en la designación de los alcaldes pedáneos, de forma discrecional, por el Alcalde de Murcia, llegando a nombrar en ocasiones a varios hombres para una misma pedanía, lo que contribuiría a la formación de pequeñas oligarquías, sometidas, no obstante, a constantes fluctuaciones.

La actitud generalizada del campesinado en este área de estudio era de una profunda desconfianza hacia las esferas del poder, que se traducía en una indiferencia absoluta ante cualquier asunto de cariz político. ⁴⁷ No obstante, y por lo que a la cuestión social se refiere, hay que poner de relieve que el trabajador agrícola tenía mejor acceso a los alimentos básicos por el mero hecho de poder cultivarlos él mismo y no tener que comprarlos, a diferencia de otro tipo de trabajadores, como el obrero industrial. Hecho nada desdeñable, teniendo en cuenta los continuos aumentos de precios, con especial incidencia en los alimentos de primera necesidad, sobre todo a partir de la crisis de subsistencias surgida en torno a 1916, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial. Al respecto señalaría Mariano Ruiz-Funes (destacado jurista y republicanista murciano) que «el jornalero de la Huerta no sufre, pues disfruta de parte de la producción de la tierra», lo que conlleva la ausencia de conflictos sociales por la propiedad en la huerta de Murcia, pues no debemos olvidar que, en último término, «la cuestión social es una cuestión de estómago», como manifestaría el mismo Ruiz-Funes, acogiendo a los postulados de Shäffle. ⁴⁸ En el caso de La Ñora y Javalí Viejo, habría que añadir además la proximidad de numerosas industrias (algunas de gran capital), por

⁴⁴ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., pp. 201.

⁴⁵ Testimonio: G.M.H., 82 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2007.

⁴⁶ AMM: *El Liberal*, 29-01-1924, “El arbitrio de tahúllas”.

⁴⁷ A excepción de algunos casos en que directamente se desataba la ira de algún campesino, como el que en 1905 fue detenido en Javalí Viejo por amenazar a su pedáneo José Abellán [AMM: *El Liberal*, 18-02-1905].

⁴⁸ GRACIA ARCE, B.: op. cit., p. 23.

ejemplo en Alcantarilla, lo que al menos evitaría en esta zona el problema agudo del paro obrero que sufrieron otras localidades murcianas:

«Este pueblo no sufrió mucho *castigo*, por la sencilla razón de que Alcantarilla, que está a tres kilómetros, era *la mapa* de las industrias. Y claro, pues la gente se iba por las mañanas, con unas *capacicas* pequeñas debajo del brazo, a trabajar a Alcantarilla, porque allí había trabajo para todo el mundo».⁴⁹

Sin menosprecio del auge que experimentaría la llamada “agroindustria” en el período que nos ocupa, debemos apuntar que el mayor número de obreros industriales de La Ñora y Javalí Viejo estaba constituido por los de la Fábrica Militar de Pólvoras.⁵⁰ En este sentido, cabe señalar que la accidentalidad laboral era muy frecuente en esta zona, adquiriendo, en el caso de la citada fábrica de pólvoras, un cariz especialmente dramático, ya que, por lo general, una voladura de pólvora traía consigo desde quemaduras muy graves, pasando por la amputación de algún miembro, hasta el fallecimiento de alguno o de varios empleados, que normalmente eran padres de familia de alguno de los pueblos de la zona. Así, el 25 de octubre de 1902, *El Liberal* describe con todo detalle la explosión ocurrida en un taller de la mencionada fábrica, que acabó con la muerte de tres obreros (uno de Javalí Viejo y dos de La Ñora) y otro en estado muy grave. De los fallecidos se dice que dejan a sus mujeres e hijos «en la mayor miseria».⁵¹ Si bien, uno de nuestros testimonios orales nos habla de la existencia, desde tiempos ancestrales, de «una especie de montepío», la Hermandad de Santa Bárbara (patrona de la artillería), para ayudar económicamente a los empleados de los primitivos molinos de pólvora, en casos de enfermedad o accidente laboral, o a sus familiares en caso de fallecimiento.

«A las viudas y los hijos, les dejaban pensión, porque normalmente eran *pobreticos*; “pobres de solemnidad”, se decía. Entonces, generalmente los obreros formaban parte de la asociación de Santa Bárbara, que les pagaba el entierro, si por ejemplo valía treinta o cuarenta reales...».⁵²

⁴⁹ Testimonio oral: A.N.N., 77 años, Javalí Viejo; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2006.

⁵⁰ Por otro lado, se empieza a producir una incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, hallándose entre sus principales destinos el de la industria conservera, «ramo que mejor evolucionó en el contexto industrial de la región murciana», así como el de la tradicional industria sedera, que, en cambio, iniciaba un período de franca decadencia [VICTORIA MORENO, D.: op. cit., p. 187]. No obstante, cabe mencionar que toda esta situación caracterizada por un incipiente desarrollo económico no impediría la sucesión escalonada de emigraciones masivas a otras zonas aún más industrializadas y modernizadas, tanto de España como del extranjero, siendo Cataluña (y concretamente las ciudades de Sabadell, Terrassa, Sant Adrià de Besòs, etc.) el principal destino elegido por los murcianos oriundos de Javalí Viejo y La Ñora, según informa Sánchez Baeza [SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La Ñora...*, op. cit., p. 37].

⁵¹ AMM: *El Liberal*, 24-10-1902 y 26-10-1902.

⁵² Testimonio oral: J.C.G., 82 años, Javalí Viejo; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2008.

No corrían la misma suerte los obreros agrícolas, ni los empleados de otras empresas menos boyantes que, asimismo, en muchos casos trabajaban en condiciones altamente precarias, lo que daba lugar a una notable siniestralidad de la que se hace eco la prensa a lo largo de todo el período que estamos analizando.⁵³ En este punto, la fuente oral nos aporta un dato referido a la temporalidad en la Fábrica de la Pólvora que no nos habían proporcionado las fuentes hemerográficas consultadas:

«Desde 1884, los meses de julio y agosto, cerraban la fábrica y los obreros iban a la calle, y no cobraban nada. El que era carpintero, trabajaba en carpintería. El que era polvorista... pues trabajaba de albañil o se iba a la huerta a trabajar. Despedían a doscientos obreros, para cerrarla, y se quedaban a lo mejor quince, para el cuidado de las máquinas. Y eso era porque, como había escasez de agua, para que corriera y pudieran regar los de la zona baja a la fábrica [dado que en ésta se remansaba el agua]».⁵⁴

El 3 de septiembre de 1911, el periódico *El Liberal* dedica un espacio en su portada a esta cuestión, denunciando que «otra vez, cuando apenas hace un mes pedimos para ellos amparo y protección, vienen a nuestra redacción los pobres obreros de la fábrica de pólvora (...) a pedir que de nuevo intercedamos por su continuación en el trabajo, que es el pan de sus hijos y la única base de sus vidas». A ello cabe añadir, en último término, la situación creada en plena dictadura primorriverista, con causa en el “conflicto de los artilleros” surgido por la promulgación de un decreto del Ministerio de Guerra que disolvía la escala activa de artillería y cesaba a jefes y oficiales. Como hace constar Victoria Moreno, «una comisión murciana presidida por el gobernador civil fue recibida por Primo de Rivera el 17 de septiembre» de 1926, con el fin de solicitarle «la máxima benignidad para la oficialidad sometida a consejo de guerra sumarísimo», entre la que se contaba a «los jefes y oficiales de la Fábrica de la Pólvora de La Ñora».⁵⁵ Asimismo, en los prolegómenos del golpe militar de julio del 36, y como nos refiere un testimonio oral, los obreros de la Fábrica de Pólvoras «estaban soliviantados», de lo cual también quedó constancia en la prensa;⁵⁶ noticia que fue ampliada el día siguiente, junto a los primeros ecos del golpe de Estado que estaba protagonizando una parte del Ejército español en África.

⁵³ AMM: *El Liberal*, 16-05-1916, “Desgracia”.

⁵⁴ Testimonio oral: J.C.G., 82 años, Javalí Viejo; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2008.

⁵⁵ VICTORIA MORENO, D.: op. cit., pp. 126-127.

⁵⁶ AMM: *El Liberal*, 18-07-1936.

4.- Factores de cambio y modernización: apertura cultural, asociacionismo y movimiento agrario.

A principios del siglo XX, en La Ñora y Javalí Viejo aún rezumaba el poso cultural dejado por Cipriano Galea durante 43 años de docencia (1846-1889), gracias al cual la enseñanza primaria había adquirido en esta zona cierta continuidad. Fueron numerosos los premios y reconocimientos que Cipriano Galea obtuvo (dentro y fuera de la provincia murciana) por su encomiable labor, incluso después de su fallecimiento, llegando a ser definido en 1903 en *El Liberal* como *el Pestalozzi murciano*; a destacar el monumento que unos años más tarde se erigió en su honor en La Ñora, «donde fue maestro de innumerables discípulos de los pueblos de Alcantarilla, Puebla de Soto, Guadalupe, Javalí Viejo y otros puntos que acudían a recibir su enseñanza». Uno de aquellos discípulos declaró que «si una décima parte de las escuelas tuvieran maestro como éste, el país se regeneraba en 30 años».⁵⁷

A Cipriano Galea le sucedió José Castaño Gil durante 31 años de ejercicio docente (1889-1920), y después Jesús Díaz Sánchez (1920-1942). Sobre éste último, uno de sus alumnos (hoy octogenario), nos refiere que «tenía cincuenta y tantos alumnos. Había en toda la escuela dos secciones de mesas y las dos estaban llenas». A ello añade que «era duro, pero te hacía aprender», y al respecto nos cuenta una anécdota ocurrida con un padre que llegó a la escuela *cargado de humos* porque Jesús Díaz había regañado a su hijo:

«-Para, para, para. ¿Tú qué quieres de tu hijo: un burro o uno que se caliente la cabeza y estudie?

-Hombre, yo quiero que estudie, para eso viene a la escuela.

-Es que si quieres un burro, te lo llevas, y en tu casa lo metes a la cuadra o lo metes donde tú quieras, pero los que estén aquí tienen que estar pendientes a lo que yo explique y contestarme a lo que yo pregunte».⁵⁸

En el caso de la escuela de niñas, el período de mayor continuidad llegó en 1920 con Josefa Ruiz Sánchez, hasta que en 1930 se crearon dos nuevas unidades escolares, una para cada sexo. En Javalí Viejo, sin embargo, no existieron escuelas públicas hasta bien entrado el siglo XX; su censo escolar aparece anexionado al distrito escolar de La Ñora hasta que en 1918 se produce la separación definitiva, quedando al frente de las escuelas Antonio Martínez y Dolores García, durante 25 y 34 años respectivamente. Señala Sánchez Baeza que «con ellos, unidos más tarde en matrimonio, quedó la enseñanza primaria muy bien atendida».⁵⁹

⁵⁷ AMM: *Diario de Murcia*, 03-07-1894 y 06-07-1894. Sobre el citado monumento existe creencia popular de que es el más antiguo de los dedicados a un maestro nacional.

⁵⁸ Testimonio oral: G.M.H., 82 años, La Ñora; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2007.

⁵⁹ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *Javalí Viejo...*, op. cit., p. 239 y ss.

«La escuela de doña Dolores y don Antón, era de chicos y de chicas, en la misma casa. Al subir una escalera grande, los chicos iban allí y las chicas aquí. Y el recreo, todos juntos. Salíamos por la rambla, a jugar a las bolas, a los alfileres, a los rompes... Éramos un montón».⁶⁰

Ya en 1902, las escuelas de José Castaño y Asunción Galea, en La Ñora, recibieron sendos premios del Ayuntamiento de Murcia. Pero los maestros rurales no sólo destacarían por sus indiscutibles virtudes pedagógicas para con los niños, sino también por su creciente activismo en defensa de los intereses del campesinado durante los años de la Restauración.

En 1904 se inaugura en Javalí Viejo un monumento, dedicado en este caso a la memoria del que «en vida fue su protector, su maestro, su padre, don Nicolás Fontes».⁶¹ La proyección de la figura de Nicolás Fontes se debió fundamentalmente a la red de Cajas Rurales que éste fue desarrollando en todo el ámbito huertano, con la denominación de *Caja de Socorros, Auxilios, Ahorros y Préstamos*, siendo la primera de ellas la de Javalí Viejo, creada en 1891 «para financiar a los arrendatarios, jornaleros y pequeño comercio de esta pedanía murciana de la que él era el principal propietario».⁶² Cabe prestar atención al hecho de que el presidente nato de estas Cajas de Ahorros era, por voluntad del señor Fontes, el obispo diocesano, y en su representación el párroco del lugar respectivo. «Esta circunstancia al parecer no era del agrado de los vecinos [de La Ñora], por lo que pronto se independizaron», creando la *Sociedad Benéfico-agrícola*. Resultan de especial interés algunos contenidos del acta de constitución, en los que se expresa que tal sociedad nace con el deseo de «separar a los vecinos de las garras del despiadado usurero, verdadera sanguijuela social que sólo se alimenta de la sangre de los más necesitados de sus hermanos», teniendo en cuenta, ante todo, «las necesidades materiales que padecen los labradores y miserables braceros».⁶³ La iniciativa del señor Fontes sería elogiada incluso desde la capital del país, por revistas como *El Seguro*, «por crear y sostener las Cajas de Ahorros», y por periódicos como *El Heraldo de Madrid*, que le califica como «fundador de esta institución única en España».

Otro síntoma de cambio se experimentaría con la incorporación de la mujer al trabajo de la Fábrica Militar de Pólvoras. Esta medida vendría acompañada de una serie de reformas que se acometieron durante las primeras décadas del siglo XX, en beneficio de los obreros, como la creación de un economato y una Sociedad de Socorros Mutuos, amén de otros servicios que se irían incorporando en años sucesivos, como el de barbería. Además, se pone en marcha una

⁶⁰ Testimonio oral: R.G.S., 84 años, Javalí Viejo; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2006.

⁶¹ Según describiría *El Liberal* en el mes de mayo de ese año.

⁶² RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Región de Murcia*, Editora Regional de Murcia, 1998, p. 404

⁶³ SÁNCHEZ BAEZA, E.: *La Ñora...*, op. cit., p. 242.

Escuela de Aprendices y se construye una capilla bajo la advocación de Santa Bárbara (patrona de los artilleros).

«Cuando empezaron la fabricación de nitrocelulosa por el 1918, entre las cosas que hicieron fue montar un economato para que los obreros tuvieran facilidad de comprar más barato».⁶⁴

También las hilanderas tendrían algo que decir en aquellas fechas, como se deduce del mitin que celebraron en La Ñora en noviembre de 1916 respaldadas por la Federación Agraria con la pretensión añadida de llevar al terreno práctico una huelga. Para organizar aquella “asamblea al aire libre”, nombraron una comisión formada por los pedáneos de La Ñora, Javalí Viejo y Guadalupe, y miembros de la Federación Agraria. El diario *El Liberal* destaca «su actitud pacífica», así como «la justicia con que reclaman mejoras en el trabajo que realizan», lo que les llevaría a «captarse las simpatías de la opinión y de la prensa».⁶⁵ Todo ello tendría lugar dentro de un contexto de oposición al sistema que «no haría más que evolucionar, si bien con altibajos, a lo largo de este período».⁶⁶ El movimiento obrero empezaría a tener una mayor presencia a partir de 1910, en un ambiente generalizado de crisis económica y social, ante la cual el diario *El Liberal* activaría las alarmas, comunicando que «de todos los pueblos llegan a nosotros los ecos de angustia que anuncian lo insostenible de la situación actual».⁶⁷

Por otro lado, es necesario advertir que las ideas liberales aún afrontarían diversos obstáculos antes de lograr una cómoda penetración en la vida rural. Así, en junio de 1910, un grupo de niños, inducidos por un joven de 21 años, apedrean en Javalí Viejo al vendedor del periódico *El Liberal*, como réplica de otra agresión sufrida la semana anterior, por el mismo vendedor, en La Ñora. El mencionado diario lanza desde sus columnas enérgicas protestas ante lo que considera “actos de barbarie”, atribuibles a “jóvenes fanatizados”. José Martínez Tornel, desde su habitual columna “Diario de Murcia”, haría un llamamiento a la racionalidad, alegando que «en el Javalí Viejo y en La Ñora, hay quienes no se recatan de recibir *El Liberal*, *Región de Levante*, *El Tiempo* y otros periódicos liberales de Madrid, por creerlo compatible con su modo de ser religioso, que es el tradicional en sus familias y el acreditado en sus costumbres». Asimismo, «persona que ocupa cargo oficial y popular en

⁶⁴ Testimonio oral: J.C.G., 82 años, Javalí Viejo; entrevistado por Juan Patricio Peñalver, 2008.

⁶⁵ AMM: *El Liberal*, 18-11-1916, “En La Ñora. Mitin de hilanderas”.

⁶⁶ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., p. 229.

⁶⁷ AMM: *El Liberal*, 01-04-1910.

Murcia» refiere al periódico «los buenos sentimientos en que saben inspirarse los vecinos de Javalí Viejo», lavando así la imagen del mismo ante aquellos hechos.⁶⁸

Sin embargo, el asociacionismo y movimiento agrario no fue fácil en un contexto territorial y político como Murcia, dominado en los años de estudio por una extensa red caciquil. Al respecto, Lucas Picazo ha concluido que: «En toda la región de Murcia (...) la administración local ha actuado con un centralismo atroz, anulando las formas asociativas municipales. A través de las oligarquías urbanas ubicadas en las cabeceras comarcales se construyó una red caciquil que dio muchos frutos al conservadurismo murciano y que fue una de las principales causas que impidieron las movilizaciones y agitaciones...».⁶⁹ No obstante estas condiciones, desde temprana fecha se constituyeron en algunos núcleos regionales (de mayor concentración obrera e industrial) asociaciones políticas y sindicales de izquierda que reclamaron, en pleno período restauracionista, mejores condiciones de vida y trabajo.⁷⁰

En el ámbito que nos ocupa, el activismo sindical alcanzó su *culmen* en el año 1914, con el ingreso del *Sindicato de La Ñora* en la Federación Agraria, integrada en aquel momento por veintiún sindicatos de toda la huerta murciana. Se subraya, sin embargo, la actitud hostil del párroco de La Ñora, señalando que el disgusto de los compañeros del Sindicato va en aumento, lo que el día menos pensado podría hacer surgir «algún conflicto contra su voluntad por esa obstinación».⁷¹

En esta vorágine asociacionista, Fulgencio Gil⁷² aprovecha para dirigir una carta a sus “camaradas” de La Ñora, en la que asegura estar luchando solo, sin ayuda de nadie, «hace ya mucho tiempo (...), defendiendo nuestros derechos, el pan de nuestros hijos, exponiendo mi salud y mi vida, como lo atestigua la enfermedad que sufrí, gracias a la venganza de un cacique que todos conocéis, (...) y cuando ya estaba desalentado, casi vencido, habéis venido vosotros con vuestro entusiasmo por la asociación a reanimar mi espíritu», a lo que añade más

⁶⁸ AMM: *El Liberal*, 21-06-1910 y 25-06-1910.

⁶⁹ LUCAS PICAZO, M.: “La conflictividad en el proceso de modernización de la Huerta de Murcia”, en *Áreas*, Murcia, 1981, p. 58.

⁷⁰ Véase entre otros el estudio de MARTÍNEZ SOTO, P.: *Jornaleros de Yecla. Orígenes de una militancia socialista (1900-1928)*, Universidad de Murcia, Murcia, 1993.

⁷¹ AMM: *El Liberal*, 15-02-1914, “Movimiento agrario”. La Ñora ya fue escenario de un mitin agrícola en 1903, coincidiendo con un primer estímulo asociacionista entre los labradores de la zona [AMM: *El Liberal*, 14-03-1903, “Cartera de Murcia. Otro mitin”].

⁷² Sobre este personaje sólo conocemos el dato de que estuvo trabajando en la Fábrica Militar de Pólvoras. Los testimonios orales sólo recuerdan vagamente a un tal Fulgencio que “se distinguió por su hacer y saber”, es decir, por ser un hombre de sabiduría y de acción, interesado por los asuntos públicos. Podría tratarse del mismo Fulgencio Gil del que en 1916 se dice que «ha sido nombrado corresponsal en esta provincia del periódico madrileño *La Regeneración*». [AMM: *El Liberal*, 14-11-1916].

adelante que «es necesario que caiga la venda de nuestros ojos» y que «nosotros los pobres paguemos lo que sea justo y no lo mismo que los ricos en esos repartos inicuos, hechos a capricho de los caciques». ⁷³ Sin embargo, en marzo de 1915 se volvería a hablar de «los poco escrupulosos industriales que han intoxicado en La Ñora y en otros pueblos a los infelices hambrientos, a quienes se les da en vez de harina, envenenamiento criminal». ⁷⁴

La Ñora también fue escenario de mítines y conferencias en medio de aquel ímpetu sindicalista. Al respecto, hay que mencionar la conferencia realizada por López Almagro para una concurrencia de “unas cuatrocientas personas”. Se dice que las veintiséis sociedades que en ese momento componen la Federación Agraria «son capaces ya de transformar completa y radicalmente una comarca», y de elevar el nivel cultural de la región murciana «hasta convertirla en una región civilizada, libre y progresiva como sus similares españolas». ⁷⁵ Poco después, se celebra un “mitin grandioso en La Ñora”, con “extraordinaria concurrencia”, en el que, además de los propagandistas de la Federación, tomó parte el maestro Emilio Díaz Sánchez, natural de la misma pedanía, quien arengó a la muchedumbre «censurando la incultura de los pueblos y proclamando la instrucción que como complemento de la Asociación los salvará». ⁷⁶

⁷³ Pocos días después escribiría otra carta, en este caso dirigida al pueblo de Javalí Viejo, al que advierte que «tus hermanos los del Javalí Nuevo, Alcantarilla, Pueblo de Soto y nosotros los de La Ñora andamos hacia la libertad, hacia el progreso, y tú te quedas ahí, solo, acosado por el caciquismo», y que de continuar aislado de los demás, «seguirás sin escuelas, sin que tus hijos sepan que hay más mundo más allá de La Ñora y de Alcantarilla, sin que conozcan la ciencia, y sin que tengan fuerza ni ánimos para ser libres, y el día de mañana, si vosotros no os asociáis, dirán de vosotros que fuisteis traidores a vuestros compañeros, que eso es una mancha». La enfermedad que Fulgencio Gil alega haber sufrido por la venganza de un cacique, es objeto en los días sucesivos de numerosos gestos de solidaridad por el «desgraciado compañero, víctima de traidora enfermedad», como la suscripción abierta «entre los asociados y obreros de la Fábrica de la Pólvora en donde él trabajaba», recaudando en el momento de iniciarse “unas once pesetas”. [AMM: *El Liberal*, 29-01-1914, 01-02-1914 y 13-03-1914].

⁷⁴ AMM: *El Liberal*, 26-03-1915.

⁷⁵ AMM: *El Liberal*, 03-03-1914, “Movimiento agrario”.

⁷⁶ AMM: *El Liberal*, 12-05-1914, “Movimiento agrario”. En el mismo mitin, Rogelio Cascales, de Alcantarilla, elogia al pueblo de La Ñora diciendo que es «válvula de escape de la indignación de los pueblos» y cita algunas frases del regeneracionista Joaquín Costa. Los “expedicionarios” que asistieron al evento, fueron recibidos al término del pueblo de Javalí Viejo, de donde se puso en marcha la «enorme masa de gente, recorriendo algunas calles del Javalí entre el estruendo de la pólvora que estallaba en los aires y los acordes de la música, disparándose en su honor desde uno de los balcones del Casino demócrata de dicho pueblo un número grande de cohetes, y dando sus socios estentóreos vivas a la Federación». Añade el cronista que «las gargantas enronquecían de tanto gritar, entusiasmadas». Una vez en La Ñora, «desde los balcones de la casa de don Urbano Ballesta, frente a la anchurosa plaza de la iglesia», hablaría primero López Nicolás, presidente del Sindicato de La Ñora, cediendo a continuación la presidencia al señor Zamora, vicepresidente de la Federación. También, al recomendarse la asociación, fueron elogiadas las Cajas de Ahorros “sistema Fontes”. Entre las críticas más atrevidas, la de Andrés Rabadán, de Cabezo de Torres, que «ataca a los caciques y censura lo exiguo de los jornales» y la de Miguel Andúgar, de la Central, quien defiende que «los derechos deben ser de los que trabajan, no de los que nada producen». Por último, Enrique Riquelme, de Puente Tocinos, describe «la explotación de la huerta por su ignorancia» y califica de «ridículo el miedo que muchos tienen en asociarse».

López Nicolás, presidente del *Sindicato de La Ñora*, subrayaría en sucesivos mítines que el objeto de estos actos de propaganda es «llevar la cultura a las clases trabajadoras, único medio de redimirlas y de engrandecerlas», fustigando a los que advertían que «los agrarios murcianos (...) se venderán a la política».⁷⁷ Tal vez el hecho de que finalmente los agrarios presentaran candidatura en las elecciones de 1918 como fuerza radical de izquierdas (y anticiervista), atenuaría el afán instructor y fervor asociacionista de muchos de ellos, que no verían con buenos ojos los métodos procaciquiles empleados por algunos candidatos agrarios, como la compra de votos.⁷⁸ La impasibilidad de las principales fuerzas de oposición al sistema se fue imponiendo y las últimas elecciones generales de los denominados “gobiernos de turno” (abril de 1923) estuvieron «dominadas por la apatía, hasta el punto de que ciento cuarenta y seis diputados fueron proclamados sin elección, en virtud del artículo 29 de la Ley electoral. Entre ellos, se contaron todos los de la provincia de Murcia».⁷⁹

No obstante, con independencia del activismo descrito, la forma de cooperación más común en La Ñora y Javalí Viejo entre labradores de predios vecinos, era la basada en ciertas prácticas consuetudinarias que tenían su apoyo en estrechas relaciones de confianza, carentes de todo tipo de formalismos, como la *peoná* (peonada), mediante la cual un agricultor ayudaba al otro en la cosecha de su huerto a cambio de que luego éste hiciera lo mismo con él. Bajo esta fórmula de cooperación, no mediaba dinero: consistía en un intercambio de trabajo. Normalmente, era en tiempos de cosecha cuando se ponían de acuerdo los agricultores, para llevarla a cabo todos juntos (incluso con mujeres e hijos), un día en cada huerta, en función de lo “adelantada” que estuviera en cada una la especie cultivada.

«Eran seis o siete. No tenían jornaleros. Si éste le echaba a aquél un día de trabajo, ya sabía el otro que se lo tenía que devolver. No cobraban nada, eso era una *peoná*, como un jornal. Y lo hacían aunque fuera de noche. Si había luna, decían: “Hoy nos toca cavar las patatas de *Fulano*, que con la luna se ven”. Y así lo hacían, con todo lo que plantaban».⁸⁰

En los años de la dictadura de Primo de Rivera, el asociacionismo estuvo marcado por un entusiasmo creciente hacia el deporte, pasión que se vería favorecida por la construcción de un campo de fútbol en Javalí Viejo, en julio de 1928, con los apellidos de su benefactor

⁷⁷ AMM: *El Liberal*, 06-07-1914, “Propaganda agraria. El mitin de la Era-Alta”.

⁷⁸ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., pp. 206 y 209.

⁷⁹ RUIZ ABELLÁN, E.: op. cit., p. 311.

⁸⁰ Testimonio oral: J.S.B., 84 años, La Ñora; entrevistada por Juan Patricio Peñalver, 2007.

Gilberto Hellín Sánchez, quien adquirió el terreno, propiedad de María Fontes Vivancos, por 2.000 pesetas, y ello dio lugar a la creación del equipo *Unión Deportiva Javalí Viejo-Ñora*.⁸¹

La dictadura primorriverista también se encargó de fomentar los valores religiosos (católicos) y de aquellos que eran consustanciales al profesionalismo militar, en detrimento del liberalismo y el parlamentarismo, considerados por *El Faro de la Juventud* (semanario católico regional) como «voluntad nacional cotizable y falsificada, con su consecuencia práctica inseparable el caciquismo». En noviembre de 1929, se celebra un acto social católico en Los Jerónimos, organizado por la Federación Regional de Sindicatos Católicos de Obreros de Murcia, «con el fin de dar a conocer a los obreros de La Ñora, Guadalupe, Javalí Viejo y Rincón de Beniscornia, su programa sindical». ⁸² Asimismo, cabe pensar que la presencia en la zona de un gran número de militares (por la Fábrica Militar de Pólvoras) sería un factor favorable a la indolencia de la mayoría de vecinos de La Ñora y Javalí Viejo ante «la implantación de un nuevo espíritu nacional que sin la espada de Pavía ha sido de muerte para el caciquismo»,⁸³ máxime si tenemos en cuenta que la dictadura se presentó en principio como una solución transitoria.⁸⁴ El campesinado contribuiría puntualmente a las sucesivas campañas recaudatorias (que, no obstante, solían revestir carácter obligatorio) organizadas desde las esferas institucionales del régimen, como el Aguinaldo del Soldado (77 pesetas en Javalí Viejo en 1924),⁸⁵ el Homenaje Nacional al marqués de Estella (en la escuela de niñas de La Ñora se recaudaron 3 pesetas en 1928),⁸⁶ el óbolo del Somatén Nacional, etc. Al respecto señala Victoria Moreno que el principal apoyo del régimen lo constituía el *trípode* formado por la Guardia Civil, el Somatén Nacional (elemento parapolicial de auxilio a la autoridad en caso de disturbios) y la Unión Patriótica (soporte ideológico del régimen primorriverista).⁸⁷ Finalmente, la caída de Primo de Rivera vendría motivada por las crisis internas que ya a finales de los años treinta atravesaba el propio sistema por él impuesto. La consecuencia directa fue que la dictadura no sólo provocó la destrucción de los partidos dinásticos, sino también el desgaste de dos instituciones centrales de la Restauración: la Corona y el Ejército.

⁸¹ AMM: *El Liberal*, 14-07-1928.

⁸² AMM: *La Verdad*, 08-11-1929.

⁸³ AMM: *El Faro de la Juventud*, 14-01-1924, “Pasó otro año...”.

⁸⁴ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *La Dictadura de Primo de Rivera...*, op. cit., p. 343.

⁸⁵ AMM: *El Liberal*, 16-12-1924.

⁸⁶ AMM: *La Verdad*, 04-07-1928, “Homenaje Nacional al Excelentísimo señor marqués de Estella”.

⁸⁷ VICTORIA MORENO, D.: op. cit., p. 129.

5.- Conclusiones.

La atenuación del asociacionismo y del activismo obrero se prolongaría más allá de la dictadura del marqués de Estella, por lo que las pedanías huertanas objeto de estudio en esta investigación mantendrían intacto su carácter marcadamente estratificado, sin llegar a lograr una conquista real y efectiva de derechos y libertades, extensible a la generalidad de la población y, de manera especial, a la clase proletaria. Al respecto, apunta Carmen González que «la continuidad de esas duras condiciones de vida y de trabajo para una amplia capa de la sociedad española, sería una peligrosa fuente de tensiones y desestabilización política durante el régimen democrático de la II República».⁸⁸ No obstante, de aquel fervor societario surgido en el ámbito rural murciano durante las tres décadas analizadas, quedó el resquicio necesario para dirigirse al Ayuntamiento de Murcia, en los albores de la II República, y reclamar enérgicamente la sustitución de «los alcaldes pedáneos monárquicos por otros de abolengo republicano». Éstos fueron los hechos que protagonizaron varias comisiones de vecinos procedentes de Puebla de Soto, Javalí Nuevo y Javalí Viejo que, por medio de un “griterío ensordecedor”, pretendían que el alcalde republicano de la capital murciana, López Ambit, sustituyera a los pedáneos que había nombrado, por tratarse de «caciques monárquicos de antes del 12 de abril y republicanos de conveniencia de ahora».⁸⁹ Aquellas pasiones exacerbadas irían adquiriendo un cariz más agresivo en los años siguientes, como en abril de 1932, en que «incendian las puertas del centro de Acción Nacional de Javalí Viejo», tan sólo cuatro días después de su inauguración.⁹⁰

Para concluir, debemos señalar que las reservas mostradas por los testimonios orales al relatar o rememorar los acontecimientos del reinado alfonsino, constituyen un curioso vestigio de la secular falta de libertad sufrida por el campesinado. Sin embargo, el monumento⁹¹ al maestro Cipriano Galea García, aún hoy sigue constituyendo, en cierto modo, la evocación del deseo de un pueblo de abrirse al conocimiento, la modernización y los valores democráticos.

⁸⁸ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *La Dictadura de Primo de Rivera...*, op. cit., p. 401.

⁸⁹ AMM: *El Liberal*, 01-08-1931. Véase la trayectoria política de los alcaldes republicanos en GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*, Edcs. Almodí, Murcia, 1999.

⁹⁰ AMM: *La Verdad*, 16-04-1932.

⁹¹ De hecho, este monumento ha resistido todos los avatares históricos acaecidos en más de un siglo de existencia, teniendo que compartir protagonismo durante varias décadas con otro monumento –una “cruz de los caídos”– que se erigió en la misma plaza, en la dictadura franquista, donde permaneció hasta época muy reciente.

LA PRENSA DIARIA COMO FUENTE HISTÓRICA PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE HUELVA

Mari Paz Díaz Domínguez
Universidad de Huelva

La utilización de las fuentes históricas es un debate que continúa latente. Está claro que no todo vale como fuente de información a la hora de hacer historia, aunque en los últimos años son muchos los recursos que se han ido introduciendo para estudiar algunos temas, sobre todo, en el ámbito de lo local. La prensa precisamente se ha convertido en una pieza muy valiosa, especialmente cuando se carece de otros puntos de apoyo. La crónica periódica de los hechos de un lugar geográfico en concreto en principio es de lo más interesante para la Historia Contemporánea. Todo ello teniendo en cuenta que será a partir de 1880 cuando comience a darse una mayor eclosión de las publicaciones periodísticas. Sin embargo, también hay que tener precauciones a la hora de diseñar la utilización, el valor que puede aportarnos esa información en concreto.

Por este motivo, con esta propuesta queremos sentar las bases de la utilización de los periódicos de periodicidad diaria en el estudio de la Historia Contemporánea de la provincia de Huelva. Es curioso que en todos los trabajos históricos las referencias a las noticias aparecidas en la prensa de la época es una tónica general, ya sea para confirmar o rebatir una idea, o bien para ilustrar el desarrollo del estudio. Pero, de igual modo también es curioso que en todos estos trabajos existe una queja constante: la falta de fondos periodísticos conservados referentes a la provincia de Huelva. Esta opinión tan sólo demuestra que el valor de la prensa a la hora de hacer historia es destacable.

Lo cierto es que en los últimos años han proliferado las líneas de investigación sobre la prensa escrita como un recurso para el historiador interesado en la Historia de España, un campo muy interesante no sólo como objeto de estudio en sí, sino también como fuente histórica. Autores como Braojos¹ destacan el reciente interés de los

¹ BRAOJOS, A.: "La prensa de Andalucía occidental en la hemeroteca municipal de Madrid" en AA.VV: Actas del III Coloquio Historia de Andalucía Córdoba. Historia Contemporánea. Tomo III. Jaén, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, p. 245.

científicos por el estudio de la prensa, unos investigadores que coinciden en señalar con unanimidad que los periódicos son una vía imprescindible para conocer la opinión pública sobre un hecho. Las nuevas tendencias han coincidido además con una mejora en las condiciones materiales de la investigación de fuentes hemerográficas en los últimos años. Estas facilidades han abierto un nuevo campo para el estudio de la historia, reforzado a partir de los años noventa con Internet.

Sin embargo, la utilización de la prensa como fuente histórica debe hacerse con precaución. Conocer las principales características, ideología o intereses de cada rotativo es algo fundamental a la hora de sopesar la información y opinión que se incluyen en sus páginas. Y es que todos los periódicos muestran en sus editoriales sus buenas intenciones y hablan de objetividad, a pesar de que luego tienen una tendencia ideológica muy marcada. A partir de aquí, el historiador cuando tome como referencia algún periódico debe tener muy en cuenta a qué público iba dirigido, la empresa o partido político que lo sostenían y los objetivos de su línea editorial

En definitiva, consideramos que es un tema de estudio novedoso, interesante y de gran valor dentro de las nuevas propuestas en el tratamiento de fuentes históricas, que hasta ahora no se consideraban 'fiables'. Y todo ello cuenta con un punto más de interés al tratarse del caso de Huelva, que hasta ahora no había contado con ningún estudio centrado en la prensa diaria onubense.

1.- La importancia de las fuentes históricas para el investigador de la Restauración en la provincia de Huelva: la prensa escrita

La Restauración es un largo periodo de la Historia de España que se inicia con la vuelta en 1874 de la Monarquía en la figura de Alfonso XII, sobre el que había abdicado su madre Isabel II tras su destronamiento. Comenzaba así una etapa con la que el país entraba en el siglo XX y que perduró hasta 1923, cuando se instaura la Dictadura de Primo de Rivera. La etapa se basó en Pacto del Pardo de 1885, en el que liberales y conservadores acordaban turnarse en el gobierno. El relevo estaba garantizado con una serie de instrumentos que conseguían 'controlar' los resultados electorales y donde el cacique cobraba un claro protagonismo. Y uno de los instrumentos más utilizados por parte de los caciques fue precisamente la prensa.

Esta práctica de control fue seguida de forma reiterada por los protagonistas de la vida política onubense entre 1874 y 1923. Los grandes hombres de la prensa onubense también serán, en la mayoría de los casos, las grandes figuras políticas de la provincia: "Hombres como Manuel de Burgos y Mazo, José Limón Caballero, Guillermo Moreno Calvo, Manuel María de Soto y Vázquez o José Marchena Colombo movían los hilos de la política onubense en aquella época desde la jefatura provincial de sus respectivos partidos: el conservador, el liberal romanista, el liberal demócrata, el republicano y el reformista"². La mayoría de ellos estuvieron implicados de alguna u otra forma en los proyectos periodísticos onubenses.

Este hecho fue uno de los motivos por los que la Restauración fue una etapa de enorme riqueza para la prensa como decimos, motivada según Albert³, por una relativa calma política y social, que facilitó la estabilización y la consolidaron de importantes diarios junto al nacimiento de todo tipo de rotativos. Fue una tendencia seguida en España. Pero, esta expansión no consistió en una mera proliferación de títulos, sino que a partir de 1874 los periódicos españoles comienzan a ser duraderos. Por buscar un ejemplo significativo en Huelva tan sólo hay que citar a *La Provincia* (1873 – 1937), que tuvo más de cincuenta años de vida. De hecho *La Provincia* es un periódico fundamental para estudiar cualquier acontecimiento o periodo histórico de la Restauración en Huelva. Es el gran referente informativo de la época junto a *Diario de Huelva* (1906 – 1942), de tendencia conservadora. Por este motivo hemos querido conocer las principales características de ambos diarios, al ser los principales periódicos a estudiar como fuente histórica de la provincia de Huelva durante la Restauración.

***La Provincia* (1873 – 1937)**

La Provincia fue el periódico más representativo de la Restauración en Huelva. Nació tan sólo un año antes de la proclamación de esta etapa histórica y permaneció en la sociedad onubense hasta después del estallido de la Guerra Civil española, en 1937.

² PEÑA GUERRERO, M. A.: "Políticos de Trigueros en la Huelva de la Restauración" en Revista de San Antonio Abad. Ayuntamiento de Trigueros, 1991. También en Internet en usuarios.lycos.es/areviz2/restauración.htm, p. 2.

³ ALBERT, P.: Historia de la prensa. Madrid, Ediciones Rialp, 1990, p. 199.

En un principio se publicaba los días pares, aunque con los años pasa a publicarse cada día, por lo que está considerado como el principal diario de Huelva. De hecho, aunque no tengamos la fecha exacta de su conversión en diario, Baena Rojas y Sánchez Tello aseguran que fue el "diario más antiguo de la Capital"⁴.

Su propietario e impresor fue Francisco Muñoz Pérez, que editaba el periódico en una imprenta heredada de su padre, Francisco Muñoz Morales, tras su fallecimiento. Francisco Muñoz llegó a ser alcalde de la ciudad de Huelva. Falleció con 52 años en Madrid en 1921, año a partir del cual su viuda, Luisa de Vargas, y sus hijos heredaron la imprenta y la continuidad de *La Provincia*. La dirección durante más de un cuarto de siglo corrió a cargo de José García Cabañas, uno de los más cualificados periodistas onubenses. En 1906 tomó el relevo en la dirección del periódico Francisco Muñoz Pérez, al luego seguirán Alfredo Blanco y, sobre todo, en 1917, Modesto Pineda Barrios, que será uno de los masones de renombre del momento.

Los antecedentes de García Cabañas⁵ nos permiten adivinar las simpatías que *La Provincia* sentía por el republicanismo. De hecho, con la apertura de la libertad de prensa de los años ochenta, tomó posiciones cercanas al partido republicano posibilista, aunque irá moderándose con los años, siempre con talante abierto. A pesar de ello, nos atrevemos a decir que fue una de las pocas cabeceras que pudo ser permanecer algo ajeno a las presiones políticas por su relativa rentabilidad, frente a lo que ocurría con otros periódicos. En materia ideológica, junto al talante liberal, *La Provincia* se caracterizó también por ser proclive a los intereses de la Riotinto Company, S.A. y se convirtió en el portavoz de las clases productivas de Huelva. Ferrero Blanco⁶ concreta esta publicación llegó a afirmar que las contaminantes calcinaciones mineras eran de utilidad pública, pues gracias a los humos había descendido la mortalidad. Se trataba de una auténtica barbaridad, ya que las calcinaciones o teleras⁷ eran muy contaminantes. Del mismo modo, las referencias a la Compañía británica son constantes y siempre se

⁴ BAENA ROJAS, J. y SÁNCHEZ TELLO, M: Historia de la poesía en Huelva, Huelva, Celacanto Editorial y Caja Rural Provincial, D.L., 1987, p. 100.

⁵ Según PEÑA GUERRERO en su libro Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, p. 166.

⁶ FERRERO BLANCO, M. D.: Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz. Riotinto, 1873 – 1900. Universidad de Huelva, 1998, p. 44.

⁷ FERERO BLANCO, op. cit., explica que las calcinaciones o teleras realizadas por parte de la Compañía minera al aire libre y provocaban emanaciones sulfurosas.

hacían en positivo. Está claro que los ingleses tenían tanto protagonismo en la sociedad onubense que estaban dominando los temas de debate de la prensa provincial.

En el capítulo de redactores podemos citar a Juan Buendía Muñoz y Julio Torres Bono, sin olvidar las colaboraciones de escritores de la talla de María Luisa Muñoz de Vargas -que solía firmar sus escritos con el seudónimo de Félix de Bulnes-, José Sánchez Mora, Rogelio Buendía -que se comprometió con otras cabeceras onubenses-, José María Morón, José Nogales, periodista y escritor onubense de prestigio que también llegaría a ocupar la dirección de *La Provincia* y que anteriormente había estado al frente de otros periódicos. Sobre todas estas firmas destacaba la presencia del Nobel de Literatura Juan Ramón Jiménez, que junto a sus conocidas creaciones literarias. A pesar de ello, la mayoría de los artículos no solían aparecer firmados, una característica habitual en la prensa del momento. Y, si lo hacían, en la mayoría de las ocasiones eran seudónimos. Por ejemplo, en 'Local y Provincial' en los años noventa del siglo XIX, encontramos la rúbrica de 'El Acueducto'.

Dejando a un lado esta simpatía por la Compañía, queremos dejar claro que *La Provincia* fue el primer periódico onubense de información general, plural y objetiva. Se convirtió en la cabecera más leída y ya en los años 80 del XIX estaba completamente consolidado. Su tirada hacia 1910 baja un poco y se queda en más de 1.000 ejemplares una cifra modesta si la comparamos con otros periódicos no onubenses. Sin embargo, a media que avanza el siglo XX su tirada se fue recuperando y llega a alcanzar una tirada de 2.600 ejemplares en 1913, cifra que le permitía contar con una plantilla de 19 trabajadores fijos.

A modo conclusión podemos utilizar las palabras de Peña Guerrero cuando afirma que "*La Provincia* ofreció a lo largo de su trayectoria vital una información transparente y variada, que abarcaba todas las facetas de la vida provincial, convirtiéndolo en su época en el periódico más leído"⁸. En definitiva, *La Provincia* se ha convertido por su longevidad y por el contenido de su información en uno de los instrumentos más válidos para estudiar los sucesos ocurridos en la provincia de Huelva

⁸ PEÑA GUERRERO, M. A.: "La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX" en VV.AA.: El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la provincia de Huelva. Tomo IV, Diputación Provincial de Huelva, 1995, p. 163.

entre 1873 y 1937. Además, se trata de uno de los periódicos mejor conservados de la historiografía onubense, a excepción de los primeros números.

Diario de Huelva (1906 - 1942)

Diario de Huelva fue un periódico rentable y consolidado, que se ha convertido en uno de los periódicos más representativos de la Restauración onubense. No en vano fue uno de los títulos más duraderos de la prensa onubense durante el siglo XX, junto a *La Provincia* (1873 – 1937) y *Odiel*. *Diario de Huelva*, "*Diario Independiente*" nació el 16 de noviembre de 1906 y permanecerá en la vida de los onubenses hasta después de la Guerra Civil española. Hay autores que consideran que *Diario de Huelva* era independiente, pues fue aumentando su autonomía de forma paulatina, aunque siempre fue proclive a las ideas conservadoras.

El periódico fue creado por Antonio de Mora Claros, jefe local del Partido Conservador e hijo de Antonio de Mora, anterior presidente del Partido Conservador de Huelva antes de la llegada de Burgos y Mazo a la jefatura. De hecho, en sus páginas se defendía claramente a Mora Claros cuando arremetían contra él los liberales y republicanos. Aunque hay fuentes, como Baena Rojas y Sánchez Tejo⁹, que apuntan a la familia Arias como la propietaria del periódico. La dirección del *Diario* corrió a cargo de Antonio José Páez, Ramón Peris, José Egea, Alfredo Blanco -que también fue director de *La Provincia*- y Luis de la Escosura, en los últimos años de la Restauración.

El buen estado de este periódico quedaba patente en el hecho de que en 1913 contaba con 11 trabajadores fijos. No es extraño, puesto que su tirada se situaba "en una media de 4.000 ejemplares diarios"¹⁰. Era una cifra muy superior a otros periódicos coetáneos, más aún si tenemos que en cuenta que era un diario. Según Seoane y Sáiz¹¹, la tirada de los diarios de provincias en España se situaban por debajo de 5.000 ejemplares y algunos no llegaban ni a los 1.000. Por tanto, Huelva entra dentro de la estadística de lo que ocurre en el resto del país.

⁹ BAENA ROJAS, J. y SÁNCHEZ TELLO, M.: op. cit, p. 100.

¹⁰ JALDÓN GÓMEZ, J. M.: La introducción de la prensa en Huelva. Huelva, 2003, p. 111.

¹¹ SEOANE, M. C. Y SÁIZ, M. D.: Historia del periodismo en España 3. El siglo XX: 1898 – 1936. Alianza Universidad Textos, Madrid, 1996

El número 1 de *Diario de Huelva* se iniciaba con un artículo titulado "Todo por Huelva y para Huelva", donde explica los principios con los que este periódico sale a la calle. En la editorial se asegura que esta nueva cabeza viene a un cubrir un vacío existente en la actualidad en la provincia onubense, donde aún no se había editado ningún diario. Y dice así: "Si es cierto que la importancia de la Prensa en una localidad en razón directa del grado de cultura y progresivo desenvolvimiento, no se explica satisfactoriamente que la floreciente ciudad de Huelva es de la pocas de las provincias que cuentan con periódicos de tirada diaria"¹².

Diario de Huelva también mostró una tremenda preocupación por la información nacional e internacional. Este hecho fue posible gracias a la contratación de los servicios de la agencia Mencheta y la contratación de Luis Salado como corresponsal en Madrid. En la sección de información nacional tienen cabida las noticias del Congreso de los Diputados y el Senado. Y en el apartado titulado "De Nuestros Corresponsales" se incluye lo más notorio del panorama internacional. La información se completaba con los datos de la Bolsa, los resultados de la Lotería Nacional y, curioso, el pronóstico del tiempo, que ya aparece reflejado en sus páginas, otro signo de avance en la prensa onubense.

Los talleres tipográficos de *Diario de Huelva* estaban instalados en la Plaza de las Monjas para posteriormente trasladarse al número 4 de la calle Gravina. Años después se trasladaron definitivamente hasta la calle Concepción. En la imprenta del *Diario de Huelva* se editaron otras publicaciones periódicas.

2.- La Dictadura de Primo de Rivera: la aparición de un nuevo diario al servicio del Régimen (*Las Noticias*)

El golpe de estado del general Miguel Primo de Rivera (Jerez, 1870–París, 1930) se produce el 13 de septiembre de 1923 fruto de una serie de condicionantes, como fueron la caducidad del sistema de turno político de la Restauración, la violencia social, las consecuencias del desastre de Marruecos en 1921 e incluso la crisis iniciada tras el

¹² "Saludo. Por Huelva y para Huelva", *Diario de Huelva*, 6 de noviembre de 1908, p. 1, col. 1.

Desastre de 1898. Ante esta situación, el nuevo régimen fue entendido por la opinión pública como la salvación del país, sobre todo, porque la Dictadura se mostraba como una medida transitoria, de ahí que las críticas no se intensificaron hasta que el general intentó institucionalizarla con el fin de perpetuarla¹³.

En materia de prensa, el nuevo régimen se caracterizó por las restricciones al ser de carácter dictatorial, unas restricciones que se materializaron sobre todo en la censura previa y la desaparición de un buen número de títulos, especialmente aquellos de carácter político. A pesar de ello, en Huelva aparece en este periodo un nuevo diario que venía a cubrir ideológicamente al gobierno primorriverista. Su título fue *Las Noticias* y se convertía así en el tercer diario de Huelva, junto a *La Provincia* y *Diario de Huelva*.

LAS NOTICIAS (1927 – 1932)

Las Noticias, ‘*Periódico gráfico de información*’, fue el único diario surgido en Huelva durante la Dictadura, un dato que supone una prueba más de lo difícil que era conseguir una licencia para poner en marcha un nuevo proyecto de actualidad. Y no tuvo ningún problema porque vino a dar cobertura ideológica al Gobierno de Primo. No olvidemos que el nombre elegido para el rotativo ofrece muchos indicios de su base ideológica, teniendo en cuenta que *Las Noticias* fue la denominación que utilizó la Unión Patriótica (UP) –organización impulsada por Primo de Rivera en 1925- para publicaciones similares en otras dos ciudades españolas, como Bilbao y Barcelona¹⁴.

El periódico aparecía el 8 de febrero de 1927, aunque el primer ejemplar que se conserva es su número dos¹⁵, fechado el 9 de febrero. Su vida fue relativamente corta, pues cesa en 1932 “por dificultades económicas”¹⁶, según Checa. Su desaparición en esta fecha es lógica y demuestra la adscripción del diario al régimen primorriverista,

¹³ TUSELL J.: Historia de España en el siglo XX. I. Del 98 a la proclamación de la República. Madrid, Taurus Bolsillo, 1998, p. 522.

¹⁴ SEOANE, M. C. y SÁIZ, M. D.: op. cit., p. 306.

¹⁵ *Las Noticias* se conserva en la Hemeroteca Municipal del Ayuntamiento de Huelva, donde podemos consultar números sueltos de entre los meses de febrero y julio de 1927. Además, según MARTÍNEZ FRANCO.: Inventario de la prensa de Huelva y su provincia (1810 – 1939). Vol. I y II. Diputación Provincial de Huelva. Inédito. Se puede consultar en el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Huelva, también se encuentra en el fondo de J. Quintero, donde hay números sueltos fechados también entre febrero y julio de 1927.

¹⁶ CHECA GODOY, A.: Prensa y partidos políticos durante la II República. Universidad de Salamanca, 1989, p. 301.

pues una vez que había finalizado la etapa de Primo, la publicación de *Las Noticias* dejó de tener sentido, sin olvidar que ya no contaba con un respaldo político y económico. El director de *Las Noticias* fue Fernando Bernárdez de Silva, un periodista onubense que ya contaba con experiencia en el mundo del periodismo, por cuanto durante la Restauración había estado al frente de otros proyectos. El diario se imprimía en los talleres ‘Revista Mercantil’, unas máquinas que creemos que pertenecían a la antigua imprenta del periódico *El Defensor*, desaparecido en 1926.

Pero tras esta introducción consideramos que lo más conveniente es adentrarnos con mayor profundidad a las características de *Las Noticias*. Y uno de los puntos más interesantes se refiere a su ideología, debido a su adscripción al régimen de Primo de Rivera pues el nuevo diario formaba parte de una red de periódicos impulsada a escala nacional por parte de la Unión Patriótica (UP). Con *Las Noticias*, Huelva se sumaba a la generalidad de lo que estaba sucediendo en el resto del país, donde se editaron 27 periódicos vinculados a la Unión Patriótica, de los que diez aparecieron en Andalucía, según recoge Desvois¹⁷ en una estadística en la que se incluye *Las Noticias* de Huelva.

Todos estos periódicos partidarios de la Unión Patriótica tenían como nota común el que siguieron el modelo del diario de tirada nacional *La Nación*¹⁸, órgano oficioso del régimen de Primo desde su aparición el 19 de septiembre de 1925. Las páginas de *La Nación* se dedicaban a recoger las principales actuaciones del gobierno de Primo, mientras que sus artículos demostraban en todo momento el odio a los políticos y al régimen parlamentario de la Restauración, siguiendo así las ideas básicas de la Unión Patriótica. Son características que también observamos en el periódico onubense *Las Noticias*, pero con ejemplos de la realidad de Huelva.

No olvidemos que la Unión Patriótica nació en 1925¹⁹ de la mano de Primo de Rivera con el fin de organizar a los simpatizantes del nuevo gobierno en un movimiento más social que político. Inspirado en el Partido Popular Italiano, el deseo del general jerezano era formar una agrupación con amplia base popular y de carácter espontáneo

¹⁷ DESVOIS, J.-M.: *La prensa en España (1900 – 1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, pp. 148 – 151.

¹⁸ GONZÁLEZ CALBET, M. T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Madrid, Ediciones El Arquero, 1987, p. 251.

¹⁹ Lo cierto es que el periódico llegó algo tarde porque la benevolencia con la que recibió la prensa al régimen de Primo le hizo pensar al general jerezano que no necesitaba de un órgano propio, según SEAONE, M. C. y SÁIZ, M. D.: *op. cit.*, p. 355.

que sustituyera a los partidos tradicionales a los que Primo consideraba corruptos. UP fue lo más parecido a un partido único que tenía como lema el ‘Dios, Patria y Rey’ y que estaba dedicado al orden y la justicia. En 1928, la Unión Patriótica contaba con 97.750 afiliados teóricos en Huelva²⁰, una cifra que convertía a la provincia onubense en la de mayor número de afiliados en España. Pero a pesar de la alta afiliación de UP, la organización tuvo una escasa movilización. Y este hecho se plasmó en las cortas tiradas de los dos diarios nacionales sostenidos por la Unión Patriótica en España. Con estas cifras era lógico que con *Las Noticias* sucediera algo similar en la provincia. De hecho, nunca llegó a consolidarse en Huelva frente a los otros dos diarios afianzados.

Siendo así, si analizamos con cierto detalle los editoriales de *Las Noticias* podemos comprobar que constantemente se mostraban a favor de la filosofía primorriverista. Un ejemplo claro puede ser el artículo titulado “Nuevos modos de gobernar. El indispensable intervencionismo del Estado en la vida social”²¹, que se publicaba a tres columnas en la portada del diario onubense. En esta tónica, *Las Noticias* se hizo eco del entusiasmo que según rezaba en el periódico que mostraron los onubenses durante las tres visitas que Primo de Rivera hizo a Huelva.

Pero a pesar de este profundo seguimiento de las gestiones llevadas a cabo por las autoridades nacionales y las locales de Huelva, una de las principales características de los contenidos de *Las Noticias* era el escaso tratamiento que existe de noticias de carácter político siguiendo así la filosofía impuesta por el régimen primorriverista que apostaba por la desmovilización ideológica de la población. Al mismo tiempo se produjo un incremento de la oferta cultural desde las páginas de la prensa diaria. Y *Las Noticias* fue un claro ejemplo de esta característica de la prensa de los años veinte. En esta misma línea se encuentra otro de los ámbitos a destacar en el diario, como es el gusto por la imagen, ya que en su subtítulo hacía gala de ser un ‘*Periódico gráfico de información*’. No en vano, debemos apuntar que los años veinte supuso para la prensa española el salto definitivo a la nueva estética de la prensa de masas.

²⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923 – 1930*. Alianza Editorial. Madrid, 2005, p. 192.

²¹ *Las Noticias*, febrero de 1927.

En definitiva, las páginas de *Las Noticias* tienen un enorme interés para conocer cómo fue la Dictadura de Primo de Rivera en la provincia Huelva, así como para estudiar la ideología del dictador, ya fuera por el tratamiento informativo ofrecido a las noticias o a través del seguimiento de las notas oficiosas de obligada publicación en el diario²². Pero a pesar de ello, a *Las Noticias* le sucedió lo mismo que al periódico oficioso *La Nación* en el resto del país. La trayectoria de ambas cabeceras caminó de forma paralela, puesto que se dedicaron a cantar las glorias del régimen, pero fueron “un fracaso de público”²³, por lo que estaba claro que la caída del régimen de Primo de Rivera supuso la desaparición de estas cabeceras creadas por y para la dictadura. Y todo ello a pesar de que el diario se erige como “órgano fidedigno de la representación del pueblo”²⁴, tal y como recogía en un artículo en el que se vanagloriaba de la buena acogida que había tenido entre los lectores, ya que desde su salida se habían sucedido en todo momento numerosas muestras de apoyo.

3.- La II República y el Franquismo, etapas de cambios en la configuración de la prensa diaria de Huelva

Tras la dimisión de Primo de Rivera el 30 de enero de 1930 y su sustitución por el general Berenguer se inicia un periodo agitado en la Historia de España que desembocó en un nuevo régimen: la II República, proclamada el 14 de abril de 1931. Fue una etapa en la que se produjo una proliferación de títulos que suponen el resurgir de la prensa política y obrera en la provincia, aunque rara vez eran diarios. La prensa diaria seguía estando dominada informativamente hablando por *La Provincia* y *Diario de Huelva*, dos cabeceras que viven sus últimos años de trayectoria precisamente en la II República y primera etapa del Franquismo. Pero poco antes del estallido de la Guerra Civil, Huelva vive el nacimiento de un nuevo diario que se convertirá en uno de los más longevos de la Historia de la Prensa de Huelva. Se trataba de *Odiel*:

²² Recordemos que el Gobierno de Primo de Rivera instauró por decreto la obliga publicación en un lugar preferente de los periódicos y revistas de las notas oficiosas.

²³ SEOANE, M. C. y SÁIZ, M. D.: op. cit., p. 356.

²⁴ “Muestras de agradecimiento. La opinión favorable Las Noticias”, *Las Noticias*, 9 de febrero de 1927, p. 1.

***Odiel* (1935 – 1984)**

El periódico nace el 31 de diciembre de 1935 con Dionisio Cano López como fundador y José Simón Valdivieso como director. Según Braojos²⁵, se funda como "Diario gráfico independiente de información general". Durante su primer año de vida fue un periódico afín a la CEDA/PRC, siguiendo la ideología del fundador del periódico, que era ex miembro del partido republicano-conservador maurista y militante de Acción Nacional, integrada en la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Recordemos en los últimos años de la República, el partido republicano radical se ha desmoronado y tan sólo la CEDA se mantiene como formación sólida de la derecha española junto al carlismo en auge, de ahí que consigue diarios en prácticamente todas las provincias andaluzas, salvo Almería.

En este primer momento, el periódico veía la luz con una cabecera que hacía referencia al pasado descubridor y marinero de Huelva, puesto que junto al nombre del periódico aparecía el fondo de la letra 'O' una carabela que nos llevaba a recordar el Descubrimiento de América. La cabecera aparecía justificada a la izquierda. A cada lado aparece el precio de la suscripción: 3 pesetas mensuales, mientras que el precio por ejemplar era de 15 céntimos. La suscripción trimestral era de 9 pesetas y 70 para un año; y la dirección de la sede del periódico: calle Sagasta, 27 de Huelva.

Desde el primer día, el nuevo *Odiel* fue combativo y no titubeó nunca en defender su posición, primero en contra de Burgos y Mazo, para después defender encarecidamente la candidatura de derechas frente a la coalición de los partidos de izquierdas de cara a la convocatoria de 1936. A estas elecciones del 36 concurrían la CEDA por parte de la derecha y el Frente Popular, que aglutinaba las fuerzas de izquierda. Por este motivo, en la línea editorial de esta primera etapa se criticaba duramente el Frente Popular, unos ataques que se hicieron cada vez más patentes, por lo que el diario estuvo a punto de ser asaltado tras las elecciones, cuando Huelva estaba bajo el dominio de las fuerzas de izquierda. De hecho, Espinosa²⁶ apunta que *Odiel* fue

²⁵ BRAOJOS GARRIDO, A.: Guía de la Hemeroteca Municipal de Sevilla. Volumen II – España. Sevilla, Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, 1985.

²⁶ ESPINOSA MAESTRE, F.: La Guerra Civil en Huelva. Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2003, p. 52.

“suspendido gubernativamente a los pocos días de las elecciones” de 1936. La situación del país y la ideología del diario provocaban que la política fuera el tema de más interés.

Pero, como decimos, *Odiel* nace en la II República de la mano de la CEDA, aunque sin duda su trayectoria más intensa se encuentra en el Franquismo, cuando se publica como único diario en Huelva desde que en 1942 desaparece *Diario de Huelva*, lo que hizo que *Odiel* fuera el único diario de información en Huelva hasta 1983. Debemos tener en cuenta que después de la Guerra Civil, la llegada de la Dictadura de Franco supuso un importante freno a la prensa española en general y a la onubense en particular, teniendo en cuenta que con el nuevo Gobierno desaparecen gran parte de los periódicos existentes hasta el momento, al tiempo que poner en marcha cualquier empresa periodística se convierte en una aventura llena de trabas de todo tipo. Todo ello provoca que el panorama periodístico en España sea muy escaso durante el Franquismo, lo que a su vez se traduce en Huelva en una reducción del número de publicaciones especialmente significativa debido a su situación geográfica y económica.

En cuanto al desarrollo de *Odiel* en sí, durante la Guerra Civil, el periódico había entrado a formar parte de la Cadena de Prensa del Movimiento el 1 de agosto de 1937 a raíz de la creación de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, adscrita a la Secretaría General del jefe de Estado, en enero de ese año. *Odiel* cambia su subtítulo por el de ‘Diario de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS’ al entrar a formar parte de los 17 diarios de la Cadena de la Prensa del Movimiento²⁷.

Con estas premisas, *Odiel* ha vivido muchas etapas hasta su desaparición en 1984, pero siempre siendo el principal referente de la actualidad diaria de Huelva. Evidentemente, al ser un medio de comunicación de la Prensa del Movimiento, la ideología del diario onubense era de pleno beneplácito con el Régimen de Franco, por lo que sus informaciones y artículos de opinión deben ser leídos con cautela. Pero, al menos, *Odiel* tiene un enorme valor para la investigación histórica por haber sido cronista del día a día de la provincia de Huelva durante décadas, en el largo periodo de la Dictadura, por lo que hoy en día aún los onubenses los recuerdan con añoranza.

²⁷ GOZÁLVEZ, J. L.: “Odiel, la cabecera histórica de la prensa de Huelva”. *Odiel Información*, 16 de noviembre de 2005, p. 20.

El último número de *Odiel* salía a la calle el 20 de abril de 1984, que se iniciaba con una contundente primera página que tan sólo recogía en toda la portada una fotografía de la sede del periódico en la que se veía la puerta cerrada y las verjas las donde sobresalía un cartel en el que se podía leer: “Hoy no se abre”. La redacción, administración y talleres del diario se encontraba en el Polígono San Diego, nave 39 de Huelva. De esta forma tan gráfica se reflejaba la realidad del diario que tras cerca de 48 años de vida como principal referente de la actualidad de la provincia onubense. En la cabecera tan sólo el nombre del periódico y el subtítulo ‘El periódico de Huelva y su provincia’ bajo lo que se situaba Antonio Fernández Lera como director. En sus labores de dirección a Fernández Lera le ayudaba Gloria Menéndez García como redactora jefe y Helenio Ponce Bueno como administrador.

En la muerte del diario influyeron muchos aspectos, desde la inadaptación del periódico a los nuevos tiempos hasta la competencia de nuevos comunicación que comenzaron a aparecer en los kioscos onubenses desde la etapa de la Transición Democrática. Veamos cómo fue la prensa diaria en Huelva en esta etapa.

4.- De la Transición a la Democracia: *Odiel* da paso a *Huelva Información*

El 20 de noviembre de 1975 fallecía Franco después de un año marcado por su agonía constante y por la enfermedad. Comenzaba así la Transición Democrática Española cuando dos días después se nombraba jefe del Estado al entonces príncipe de España D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, cuyo papel en la transición democrática fue fundamental para el futuro del país. La Transición Democrática española también influyó en la prensa en el sentido de que los primeros años sin Franco aún se mantuvo una etapa de escasa actividad periodística. De hecho, hay que esperar a los años 1982 cuando vuelven a idearse nuevos diarios, diferentes a los que hasta ahora acaparaban la información. En concreto, en Huelva se pone en marcha en 1983 un nuevo proyecto, ambicioso y que ha sabido hacerse un hueco hasta nuestros días.

Se trataba de *Huelva Información*, un diario que nació después del éxito obtenido por la edición de Huelva de *El Correo de Andalucía*.

EL CORREO DE ANDALUCIA. Edición de Huelva

Con sede en la calle Concepción, *El Correo de Andalucía* era una cabecera que al igual que el país a mediados de los setenta iniciaba una nueva etapa con una edición en exclusiva para Huelva y provincia. Estas cuatro páginas estaban dirigidas por Francisco Pérez –que suele utilizar el seudónimo de Capitán de las Dunas- en un principio y Rafael J. Terán después, ambos a las órdenes de José María Requena, director de *El Correo de Andalucía* en Sevilla y de Antonio Uceda, consejero delegado. Como puede comprobarse, el equipo estaba conformado por un nutrido grupo de profesionales, muchos de los cuales han seguido realizando su labor en el mundo periodístico, como es el caso de Juan Bautista Mojarro, que hoy continúa escribiendo en *Odiel Información*, aunque la mayoría de ellos después pasaron a formar parte de la plantilla de *Huelva Información* cuando salió a la calle en 1983.

El Correo de Andalucía llegó en el momento idóneo a Huelva, pues aprovechó la incapacidad del *Odiel* de adaptarse a los nuevos tiempos para alcanzar una mayor difusión en el panorama periodístico onubense. Recordemos que se trataba de un medio de comunicación patrocinado por una Iglesia abierta a los cambios que imprimía la Transición Democrática, tanto que fue foro de denuncias y opiniones sobre todo aquello caduco en el Régimen Franquista. Recordemos que *El Correo* había sido uno de los diarios con carácter demócrata-cristiano que en los cuarenta y cincuenta se muestra rompedor, lo que le valió multas en muchas ocasiones. Este espíritu combativo no lo perdió, pero lo atenuó en los últimos años del Franquismo.

Los lectores agradecieron el nuevo punto de vista fresco y alejado de oficialismos que hasta ahora le había ofrecido –y le seguía ofreciendo- *Odiel*. En *El Correo* por primera vez en la Historia de la Prensa de Huelva se trataba de forma abierta las consecuencias de la industrialización onubense, como podían ser los índices de contaminación, los barcos de cloro o los fosfoyesos. Del mismo modo, en las páginas de edición onubense de este diario tuvieron cabida las reivindicaciones de mejores infraestructuras de comunicación en la provincia, las nuevas manifestaciones de cultura (Jarcha, el Club de Escritores Onubenses, Grupo Saltés, Club 75, etcétera). Además, el periódico en ocasiones publicaba suplementos especiales, en su mayoría realizados desde Sevilla para toda Andalucía, pero con una atención muy cuidada siempre hacia el

ámbito onubense. Es el caso del suplemento editado en 1978 donde se muestra la actividad de los parlamentarios onubenses Agustín Jiménez Puente, Pérez Miyares, José Francisco Rodríguez Núñez, Carlos Navarrete y Fernando González Vila.

La respuesta a este nuevo enfoque fue una tremenda difusión de *El Correo de Andalucía* por la provincia. Ya a principios de los años setenta el periódico conseguía difundir en la provincia de Huelva unos 400 ejemplares, según Checa²⁸. Pero es en la Transición cuando el diario decide imprimir una edición en exclusiva para Huelva, con lo que consigue triplicar su tirada en la provincia. Con la llegada de los años ochenta, “el periódico entra en una nueva y tercera fase editorial. Fernando Merchán asumía la responsabilidad de su edición en Huelva. Era también el último ciclo de la Transición española y con ella termina la presencia de *El Correo* como periódico de Huelva. Su autoinmolación habría de dar lugar al nacimiento en 1983 de un nuevo medio de comunicación absolutamente provincial: el diario *Huelva Información*”²⁹.

O sea, la muerte de un diario permitió el nacimiento de una nueva cabecera que vendría a ocupar el principal lugar del mercado de la comunicación en Huelva, puesto que tras la desaparición de *Odiel* durante muchos años quedaría como única cabecera en la provincia de Huelva de información diaria y aún hoy, con otros dos diarios más, mantiene el primer lugar en cuanto a la tirada se refiere. Nació así *Huelva Información*.

HUELVA INFORMACIÓN (1983)

Diario de información general cuya vida se inicia el 3 de octubre de 1983 y que continúa en la actualidad como diario independiente. El presidente de la empresa fue Nicolás González Núñez y su director hasta 1990 fue Fernando Merchán. Mientras, la gerencia de la empresa corrió a cargo de Francisco Muñoz Acuña³⁰. Gran parte de los miembros de esta empresa procedían de la edición de Huelva de *El Correo de Andalucía*. Sobre las características de *Huelva Información*, Checa afirma que “diario paulatinamente afirmado y hoy diario rentable, con pluralismo e independencia

²⁸ CHECA, A.: “El fin de los monopolios” en VV.AA.: Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383). Huelva, C&T Editores, 2005, p. 137.

²⁹ PÉREZ, F. y TERÁN, R.J.: “El Correo de Andalucía en Huelva” en VV.AA.: Crónica de un sueño. Memoria de la Transición Democrática en Huelva (197383). Huelva, C&T Editores, 2005, p. 141.

³⁰ MERCHÁN ÁLVAREZ, F.: “Francisco Muñoz Acuña. Gerente de periódico por méritos propios” en El Mundo Huelva Noticias, 28 de enero de 2006, p. 10.

informativa notable”³¹. De hecho, su aparición en el verano de 1983 y la inadaptación al nuevo público fueron las causas de la desaparición de *Odiel* en la primavera de 1984.

Según el OJD (estudio sobre el control de la difusión de los medios), la tirada de *Huelva Información* en 1985 era de 5.572 ejemplares, mientras que un año después se había incrementado su difusión hasta los 5.829 ejemplares. Luego, el periódico ha consolidado su tirada y sigue siendo el periódico más vendido de la provincia de Huelva, a pesar de haber aparecido otros títulos haciéndole la competencia. En concreto, según el Estudio General de Medio (EGM) en 2005, *Huelva Información* afianza su liderazgo absoluto en la provincia con 37.000 lectores diarios, muy lejos del segundo diario vendido (*El País*), que contaba con una tirada de 17.000 ejemplares³².

Junto a *Huelva Información*, otros proyectos periodísticos intentaron consolidarse entre el público onubense, pero no lo consiguieron. El ejemplo más significativo fue el de *LA NOTICIA* (1984 – 1985), un diario de información general cercano del PSOE. Su trayectoria fue muy corta, pues tan sólo estuvo en la calle diez meses. Dirigido por José María Allas, fue un periódico editado por la empresa Prycosa, una entidad cercana al PSOE, pero de escasos recursos económicos, por lo que no pudo soportar las pérdidas económicas iniciales de cualquier iniciativa periodística de envergadura. La idea de las fuerzas progresistas en Huelva siempre se dirigía a volver a relanzar el viejo *Odiel*, una idea que ya hacia 1988 se lanzaron por parte de representantes del PSOE. Esta idea se hacía realidad diez años después con la aparición de *Odiel Información*, un periódico que salía a la calle con el apoyo de la empresa de *El Correo de Andalucía* y cuyo director general fue José Luis Jerez Manfredi. Y a todo ello hay que añadir la edición que para Huelva lanzó *ABC*, el diario de Prensa Española

5.- Conclusiones

A lo largo del presente artículo sobre la prensa como fuente en la investigación de la Historia Contemporánea se ha puesto de manifiesto muchas de las ideas que pueden aportar conclusiones entre la relación que existe entre la Historia y el

³¹ CHECA GODOY, A.: Historia de la prensa andaluza. Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991., p. 450.

³² REDACCIÓN, “Los diarios del Grupo Joly igualan su récord histórico de audiencia” en *Huelva Información*, 15 de abril de 2005, p. 31.

Periodismo, incluso en la posibilidad de observar que son dos disciplinas que se pueden complementar en gran medida, lejos de entrarse enfrentadas o en caminos diferentes.

En cualquier caso, una de las principales ideas que nos gustaría dejar claro es que los historiadores no deben tener miedo a la hora de acercarse a la prensa editada en Huelva entre 1874 y 1984 para estudiar algún acontecimiento histórico ocurrido en esta etapa histórica. Por su amplio número y por el contenido que incluye sus páginas pueden darnos grandes revelaciones en los temas en los que estemos interesados. Es lógico que exista mucho escepticismo y reticencias a la hora de hacer uso de estas fuentes, porque de todos es sabido que la objetividad en el mundo del periodismo –al igual que en la mayoría de las actividades en las que el hombre tenga algo que ver– es imposible. En cualquier caso, el periódico que estemos estudiando es una empresa que necesita contar con unos beneficios o, al menos, que depende de una entidad que la sostiene con unos intereses.

Por último, debemos poner de manifiesto que la prensa diaria de Huelva es un muestra clara de los avatares que iba sufriendo la sociedad, por lo que es un buen reflejo de lo que sucede, de ahí que puede ser una herramienta a tener en cuenta para el investigador. Eso sí, siempre deberá contrastar la información recogida. Y en este capítulo entra otro debate como es la falta de fuentes documentales en muchos casos bien conservada, de ahí que debemos hacer un llamamiento a las administraciones públicas sobre la necesidad de proteger y al mismo tiempo difundir este espacio del conocimiento de la Historia de Huelva.

JÓVENES, MODERNAS Y DEPORTISTAS: LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ROLES SOCIALES EN LA ESPAÑA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX A TRAVÉS DE LA PUBLICIDAD*

Nuria Rodríguez Martín
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

A lo largo del primer tercio del siglo XX España experimentó un notable proceso de modernización que fue particularmente intenso en la década de los años 30. En aquel periodo decisivo podemos hablar del nacimiento de una incipiente sociedad de consumo en los principales núcleos urbanos del país, al menos entre las clases medias y altas. En estrecha relación con esta transformación tuvo lugar la recepción y desarrollo de la técnica publicitaria en nuestro país, que dio como resultado una publicidad moderna y avanzada que a la altura de 1936 había alcanzado un alto grado de perfeccionamiento¹.

Impulsando, a la vez que reflejando los cambios y transformaciones sociales que estaban teniendo lugar en la España del primer tercio del siglo XX, el sector de la publicidad contribuyó de forma considerable a difundir nuevas imágenes y nuevos roles sociales asociados a la modernidad.

Un análisis de las imágenes y mensajes publicitarios difundidos a través de la prensa periódica, de la radio y de la cartelera entre 1900 y 1936, nos permite asegurar

* Este texto ha sido posible por la pertenencia al grupo de investigación UCM *Historia de Madrid en la edad contemporánea*, nº ref.: 941149, financiado por el IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (IV PRICIT) en las convocatorias de 2007 y 2008, compuesto por Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo, José María López Sánchez, Rubén Pallol Trigueros, Rafael Simón Arce, Fernando Vicente Albarrán, Borja Carballo Barral y Nuria Rodríguez Martín.

¹RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “Anunciar es vender. Nacimiento y desarrollo de la publicidad en la España del primer tercio del siglo XX”, en HEREDIA URZÁIZ, I. y ALDUNATE LEÓN, O.: *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores de la AHC*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, ISBN: 978-84-7733-930-4. RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “Los inicios de la prensa publicitaria en España: las revistas empresariales”. Comunicación presentada al *IV Congreso Internacional de Prensa y Periodismo Especializado (historia y realidad actual)*, Guadalajara, Dpto. de Historia de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de de la Información de la UCM, Mayo de 2008 (en prensa). RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “Hábitos de consumo y publicidad en la España del primer tercio del siglo XX, 1900-1936”, en *VII Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos “España entre Repúblicas 1868-1939”*, 2 Vols., Guadalajara, ANABAD, 2007, pp. 213-245. RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “Ocio, consumo y publicidad. España: 1898-1920”, en GÓMEZ-FERRER MORANT, G. (ed.): *Modernizar España 1898-1914. Congreso Internacional: Comunicaciones*, Madrid, Dpto. de Historia Contemporánea (UCM), ISBN: 84-689-8305-5, 2006.

que las mujeres fueron las principales destinatarias de aquellos mensajes, a la vez que protagonistas de los mismos². Los nuevos roles sociales que los publicistas y anunciantes de la época les atribuyeron se basaron en tres pilares: belleza, juventud y deportividad, valores éstos que fueron difundidos por los anuncios de multitud de productos y marcas comerciales.

El nacimiento de un nuevo tipo social: la mujer consumidora

Desde sus inicios, la publicidad fijó su atención en el papel de las mujeres como agentes del consumo. Empresas y publicistas fueron conscientes desde los orígenes de la aparición de la sociedad de consumo del papel protagonista de la población femenina en la creación de nuevos hábitos de consumo y comportamiento. A ellas se dirigieron, y ellas protagonizaron la mayoría de los mensajes comerciales, incluso cuando se promocionaban artículos exclusivamente dedicados al consumo masculino, como podían ser los productos para el afeitado, señal inequívoca de que la mujer era el principal agente consumidor en el hogar.

En los Estados Unidos –el primer país del mundo en desarrollar un mercado de masas a escala nacional-, medios, agencias, anunciantes y técnicos publicitarios, habían asumido desde principios del siglo XX que las mujeres eran las responsables de adquirir entre el 80 y el 85 por ciento de los bienes que compraban las familias, cifra que fue divulgada por los primeros estudios de mercado y por las revistas del sector como *Advertising and Selling* y *Printers' Ink*³. En 1926, esta publicación afirmaba en uno de sus artículos: “*Women is the purchasing agent, always was, always will be*”⁴. Esto hizo que algunas agencias de publicidad, como *J. Walter Thompson*, decidieran contratar mujeres en sus departamentos creativos de modo que pudieran aportar *el punto de vista femenino* en los anuncios.

² RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “La imagen de la mujer en la publicidad gráfica en España en el primer tercio del siglo XX”, en AMADOR, P., ROBLEDANO, J. y RUIZ, R. (eds.): *Quintas jornadas Imagen, Cultura y Tecnología*, Madrid, Archiviana, 2007, pp. 383-399. RODRÍGUEZ MARTÍN, N.: “Representaciones del hogar y la familia en la publicidad comercial española del primer tercio del siglo XX”. Comunicación presentada al Congreso Internacional “Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX”, Murcia, Universidad de Murcia, Diciembre de 2007 (en prensa).

³ Véase, entre otros, MARCHAND, R.: *Advertising the American dream: making way for modernity, 1920-1940*, Berkeley, University of California Press, 1986; SCANLON, J.: *Inarticulate longings: The Ladies' Home Journal, gender, and promises of consumer culture*, New York, Routledge, 1995. SIVULKA, J.: *Stronger than dirt: a cultural history of advertising personal hygiene in America, 1875-1940*, Amherst, N.Y., Humanity Books, 2001.

⁴ “Purchasing agent”, en *Printers' Ink* (18 de Febrero de 1926), p. 2, citado en SIVULKA, *op. cit.*, p. 214.

Los técnicos españoles, que leían estas publicaciones especializadas y analizaban las campañas publicitarias norteamericanas, aceptaron que –de forma similar a lo que ocurría en Estados Unidos- también en España era la mujer la principal consumidora. En la obra *Publicidad Racional*, del publicitario catalán Pedro Prat Gaballí, puede constatarse como asumieron los especialistas españoles esta creencia. En este libro el autor reprodujo algunos estudios realizados por investigadores norteamericanos, afirmando que: “A falta de estadísticas nacionales que nos permitan probar con hechos la importancia de la mujer como compradora y, por lo tanto, lo mucho que conviene tener en cuenta esta circunstancia cuando se planea o desarrolla una campaña de publicidad, reproducimos a continuación los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por el doctor H. L. Hollingworth, de la universidad de Columbia, citadas por Mrs. Christine Frederick”⁵.

De este modo quedó también establecido en nuestro país que “la preponderancia de la mujer como compradora, sola o acompañada del hombre, es toda una evidencia”⁶; y que: “gran parte de las ventas provocadas por el anuncio, aun tratándose de muchísimos artículos propios para caballeros, son debidas directa o indirectamente a la intervención de la mujer. Es muchas veces la hermana, la esposa o la novia quien elige nuestras corbatas, nuestros calcetines, nuestro bastón; es casi siempre la mujer la que se preocupa del confort y aprovisionamiento del hogar, siendo ella frecuentemente la que ejerce influencia sobre nuestras inversiones de dinero. El hombre, ocupado en los trabajos propios de su profesión, lee poco los anuncios; no tiene la curiosidad de la mujer ni le queda tiempo para tenerla. Ésta posee, en cambio, el instinto de enterarse de todo en forma tal, que esta curiosidad de algún modo influye sobre la sensibilidad de su carácter”⁷.

Ese protagonismo de las mujeres como objetos de atención preferente de la publicidad no dejaba de reflejar el creciente protagonismo que éstas reivindicaban en la nueva sociedad de masas que se estaba consolidando⁸. Efectivamente, desde principios

⁵ PRAT GABALLÍ, P.: *Publicidad Racional*, Barcelona, Labor, 1934, p. 46. Prat Gaballí manejó *Selling Mrs. Consumer*, un estudio de Christine Frederick publicado en Nueva York en 1929 que tuvo una enorme influencia en el sector de la publicidad.

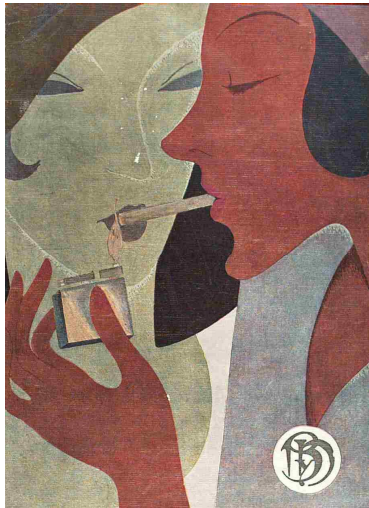
⁶ PRAT GABALLÍ, *op. cit.*, p. 49.

⁷ PRAT GABALLÍ, *op. cit.*, p. 45.

⁸ DE ANDRÉS DEL CAMPO, S.: *Esteriotipos de género en la publicidad de la Segunda República española*, Granada, Universidad de Granada, 2005. DE ANDRÉS DEL CAMPO, S.: “Eva a través del espejo publicitario. Cambios y permanencias en el reflejo publicitario de la mujer desde la II República Española”, en BERMEJO BERROS, J. (coord.): *Publicidad y cambio social. Contribuciones históricas y perspectivas de futuro*, Sevilla, Comunicación Social, 2005, pp.13-27. DE BURGOS, C.: *La mujer moderna y sus derechos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007 (Edición y estudio introductorio de Pilar Ballarín).

del siglo XX la presencia de las mujeres en el ámbito público fue ampliándose progresivamente, a medida que los cambios sociales –especialmente la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo durante y después de la Gran Guerra- y políticos –sufragio femenino-, se consolidaban.

Con el siglo XX nació “la mujer moderna”, cuyo primer fermento se encuentra en aquellas mujeres del siglo anterior que se atrevieron a reivindicar el voto, la educación, y la independencia económica para las de su sexo. Desde mediados del siglo XIX, algunos actos que hoy resultan triviales, como montar en bicicleta y llevar falda-pantalón, se convirtieron en un escándalo a la vez que en símbolos de la nueva liberación que reclamaban las mujeres occidentales, y que cuestionaban, por primera vez en la historia, el papel que les era asignado en la sociedad. Las *bloomers* y las sufragistas de la segunda mitad del XIX abrieron el camino a las *flappers* y las *garçonnes* de principios del XX. La *Eva moderna* encarnó un nuevo tipo de mujer joven que se mostraba liberada y sin miedo a la crítica social, que fumaba, bebía alcohol y se maquillaba en público; conducía, practicaba deportes como el tenis y el golf, y quería estar siempre “a la última”.



Figuras 1 y 2: Estos dibujos representan el prototipo de la mujer moderna: con el pelo corto y pequeños sombreritos que lo evidencian, fumando y maquillándose en público y conduciendo automóviles. (Portadas de los años 30 de la revista *Blanco y Negro*)

DUVALLED, CONDESA: *Para ser elegante, para ser bella*. 1922. EULATE SANJURJO, C.: *La mujer moderna. Libro indispensable para la felicidad del hogar*, Barcelona, 1924. FAGOAGA, C. (coord.): *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, Consejería de Sanidad y Servicios, 1999. FANNY, DRA.: *Cómo debo comportarme en sociedad*, Madrid, s.f. LLONA, M.: *Entre señorita y garçonne. Historia de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga, Henea-Universidad de Málaga, 2002. MARTÍNEZ SIERRA, G.: *La mujer moderna*, Madrid, Saturnino Calleja, 1920. NASH, M.: *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, 1983. *La Eva Moderna. Ilustración gráfica española. 1914-1935*, Fundación Mapfre Vida, Madrid, Catálogo de la exposición, Julio-Septiembre de 1997.

“Las cabezas del año”

Si hubo un acto que representó por antonomasia la aparición de la mujer moderna ese fue sin duda el de cortarse el pelo. Como escribía en 1928 el periodista Manuel Graña en la revista *Cosmópolis* “*La mujer moderna, por instinto de rebeldía, por alarde caprichoso de igualarse al hombre, ha suprimido la mata ondulante y el marco de rizos que tanto atractivo daban a su rostro. (...) No discutimos ahora hasta qué punto sea esto lícito, ni pretendemos disculpar a las que lo hacen con fines menos honestos; lo que nos parece indiscutible es que, aparte los excesos y ridiculeces, esa moda exterioriza una actitud de espíritu por parte de la mujer frente a la dominación del hombre. Cabello largo y sumisión al marido futuro, ya no son más que un recuerdo histórico...*”⁹.

La moda del pelo corto a la nuca supuso una auténtica revolución estética que transformó el patrón de belleza imperante. Todavía durante los primeros años del siglo XX el pelo largo era uno de los elementos identificadores de la feminidad y cortárselo era prácticamente anatema. Las mujeres dejaban crecer su cabellera, que llevaban siempre recogida, y que conllevaba una serie de cuidados que raramente incluían el lavado, pero sí el uso de productos como lociones, fijadores y tinturas.

En los primeros años del siglo XX aparecían regularmente en la prensa anuncios de productos como la *Tintura Progresiva La Flor de Oro*, tanto para hombre como para mujer, productos multiusos para el pelo y el cuero cabelludo que servían tanto para limpiar, teñir las canas y curar enfermedades. En el texto de un anuncio de 1919 de este producto se explicaba que “Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación”, y se aseguraba a los potenciales compradores que con su uso se lograba “tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días”. Productos similares como tinturas, crecepelos, fijadores y aguas perfumadas, a medio camino entre la cosmética y la farmacopea, se ofertaban como artículos indispensables para la higiene de los cabellos, para curar o prevenir enfermedades en la cabeza al tiempo que para cuestiones estéticas, pues la mayoría se publicitaban como remedio para eliminar las canas y devolver al pelo “*la hermosura natural de la juventud*”, como prometía el *Restaurador del cabello Royal Windsor* en un anuncio de 1905.

⁹ “¿A dónde van las mujeres?” por Manuel Graña, en *Cosmópolis*, marzo de 1928, pp. 1-2.

La fabricación industrial de nuevos productos como el champú, introdujo nuevos hábitos de higiene, que incluyeron por primera vez el lavado del pelo de forma regular. Hasta entonces, en las páginas dedicadas a las mujeres de los diarios y en los consultorios de belleza de las revistas femeninas se rechazaba el uso del agua para el pelo por considerarlo perjudicial para la salud. Todavía en 1914, la revista *La Moda Práctica* recomendaba a sus lectoras desde las páginas de su sección “Higiene Femenina” no lavar el cabello pues “*el uso del agua es perjudicial*”, y afirmaba que el cepillado era el mejor método de limpieza: “*El cepillo debe desempeñar un gran papel en la limpieza del cabello. Lo desembaraza del polvo y hasta de la grasa especial que a veces produce. Debe usarse el cepillo por la mañana y por la noche...*”. Además ofrecía fórmulas a base de distintos ingredientes caseros para aplicar sobre el cabello¹⁰.

La moda del pelo “a lo *garçonne*”, que se extendió en los años 20 entre las jóvenes de la sociedad urbana, favoreció la introducción de nuevos hábitos higiénicos. En el *Almanaque de la madre de familia para 1926* que publicaba la Dra. Fanny se advirtió a las lectoras que: “*LA caída del pelo hay que atenderla en seguida, no sólo por la falta que ese pelo hace, sino porque su caída denota una enfermedad en la raíz, que tiende también quitarle el brillo que constituye una de sus bellezas.*

A despecho de todos los específicos, el mejor remedio para el pelo es el aseo; y con el pelo corto es muy fácil lavarlo a diario.

Debe tomarse como hábito lavarse el pelo diariamente en el baño de la mañana y luego secar bien, además del pelo, el cuero cabelludo, pues así se logra activar la circulación de la sangre que es indispensable para la salud del cabello. Luego de bien friccionado debe dejarse un rato libre, antes de peinarse”¹¹.

En ese mismo número del *Almanaque* se certificaba el triunfo del pelo corto, a despecho de los médicos que en esa década afirmaban que esta moda era fuente de todo tipo de problemas para la mujer, desde neuralgias a insolación en verano: “*El cabello cortado ha dejado de ser moda –modo, cosa pasajera – para adquirir carácter de perennidad. Llevan las mujeres de hoy el cabello corto como llevan los ojos azules o la nariz aguileña. Fue el descubrimiento de la moda del cabello corto algo así como el huevo de Colón. Vino como moda, venció y quedó implantado... en los casos en que debe quedar.*

¹⁰ *La Moda Práctica*, 4 de marzo de 1914.

¹¹ “El cuidado del cabello”, en *Almanaque de la madre de familia para 1926 dirigido por la Doctora Fanny*, p. 39.

¡Cabello corto! Esta es la tendencia general que no ha de ser cosa de un día. Dentro de esa tendencia está la diversidad de modas, que esas sí que apenas duran un instante. Melenas largas y melenas cortas, melenitas rizadas como peluquín de muñeca y melenitas a lo paje, lisas y muy pegadas al rostro; cabecita cortada a lo Ninón, con tendencia hacia arriba y a lo garçonne, que es todo lo contrario...

El cabello corto sigue triunfando en toda línea...

¡Pero sí lo llevan hasta las criadas! –diréis.

Naturalmente; ¿no lo llevaban antes todas largo? Que los camareros de café vayan afeitados, ¿es inconveniente para que se rasuren los gentlemen? La gracia está en que las mismas cosas resulten distintas según quién las lleve... y cómo las lleve. Precisamente, porque hoy todas lo llevan todo, tiene cada una que inventar un modo especial de llevarlo. En esto del cabello corto lo mejor es atenerse a los consejos de un espejo...y a la habilidad de un buen peluquero¹².

Así, la rebelión que representó el *corte bob* en los primeros momentos acabó siendo una inofensiva moda femenina. La publicidad contribuyó a popularizar y a hacer aceptable socialmente esta contestación a través del corte de pelo, vendiendo productos que servían para ser una chica a la última y usando de forma recurrente en los anuncios imágenes de mujeres de melena corta, que sustituyeron a las de aspecto decimonónico de los primeros años del siglo.

¹² “Las cabezas del año” por Mari Luz, en *Almanaque de la madre de familia para 1926 dirigido por la Doctora Fanny*, pp. 59-60.



Figuras 3 y 4: En los años 20, como símbolo de una primera liberación, las mujeres modernas occidentales se cortaron los largos cabellos que durante siglos habían identificado a la feminidad (Anuncio *Flores del Campo*, 1916. Anuncio *Guidor*, 1926).



Al mismo tiempo que las cabelleras femeninas, se acortaron las faldas y vestidos, que por primera vez permitieron a las mujeres mostrar sus piernas. Las primeras fibras artificiales empleadas para la fabricación de nuevos tejidos –como el rayón o seda artificial-, la comercialización de los tintes o el aumento de la producción de ropa confeccionada, democratizaron el gusto por la moda, y la hicieron accesible incluso a las clases trabajadoras, especialmente a las mujeres jóvenes solteras asalariadas con dinero para invertir en ellas mismas.

Desde París la modista Coco Chanel contribuía decisivamente a revolucionar el vestir femenino con su propuesta de trajes sastre, tanto en falda como en pantalón, diseñados pensando en la comodidad, que proporcionaban mayor libertad de movimientos¹³. Con la progresiva eliminación de atuendos y superposiciones, el vestuario femenino fue desprendiéndose de las rígidas prendas que conformaban la ropa interior que aprisionaban el cuerpo de las mujeres. Se introdujeron las medias, los sostenes y *culottes*, las fajas, las bragas y las combinaciones, desterrándose los corsés, enaguas y camisas interiores. Incluso hasta con la ropa para dormir las mujeres de los años 20 y 30 se sintieron un poco más libres al adoptar y adaptar prendas como el “pyjama”, a imitación del que utilizaban los hombres, que vino a sustituir a los camisones y camisas de dormir, al menos en el caso de las mujeres “modernas”, como

¹³ URREA, I.: *Coco Chanel, la revolución de un estilo*, Barcelona, EUINSA, 1998.

explicaba desde sus páginas de moda la revista *La Esfera*: “A la hora del sueño, la mujer chic sólo adopta el pyjama, y con él un aspecto varonil, más acentuado por los cabellos cortísimos y el egipcio que retiene entre sus labios mientras lee interesada la última novela del escritor de moda”¹⁴.

También la progresiva generalización de la práctica de los deportes entre las mujeres contribuyó a aligerar las vestimentas femeninas. En las playas, por ejemplo, el “maillot” sustituyó a la pesada indumentaria que las mujeres utilizaban para bañarse a principios del siglo, cuando sólo podían adentrarse en el mar vestidas prácticamente de pies a cabeza. La revista ilustrada *La Esfera* se hizo eco de esta gran transformación en un reportaje fotográfico publicado en sus páginas en 1926: “En cambio, nuestras actuales garzonas, de cabellos y prejuicios cortos, viven su vida de playa y de mar en la cómoda libertad que les permite el “maillot”, y no hay duda en reconocer que han ganado mucho, comparadas con sus mayores”¹⁵.



Figura 5: La práctica de los deportes ayudó a introducir prendas más cómodas en el vestuario femenino. Publicidad en prensa de una marca de bañadores de tejido indeformable. (Anuncio Jantzen, 1933).

Efectivamente, la paulatina socialización de las prácticas deportivas desde comienzos del siglo XX no dejó al margen a las mujeres, que a través de ellas lograron conquistar nuevos espacios de libertad y autonomía personal¹⁶. Una de las primeras revistas deportivas editadas en España, la revista *Gran Vida*¹⁷, mostraba en sus páginas hasta qué punto hubo interés en hacer partícipes de las prácticas deportivas a las

¹⁴ “El ‘pyjama’, prenda indispensable de la mujer moderna”, por A. Nardi. Revista *La Esfera*, 27 de noviembre de 1926, p. 36.

¹⁵ Revista *La Esfera*, 31 de julio de 1926, p. 23.

¹⁶ OTERO CARVAJAL, L. E.: “Ocio y Deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º. 25 (2003), pp. 196-198.

¹⁷ Comenzó a publicarse en 1903.

mujeres. En mayo de 1910 el artículo “*La cultura física en la mujer*” informaba de que “*No sólo es preciso preparar una generación de atletas, es conveniente también que las mujeres tengan una cultura física que eleve el nivel de idealidad de que deben estar investidas. Como resumen, el mejor remedio de regenerar la raza humana ¿no es que tiende a vigorizar física y moralmente a la mujeres, que es la llamada para educarla?*”. Aunque en un primer momento se consideró el deporte como una herramienta para mejorar y reforzar el rol social tradicional de la mujer –el de madre-, muy pronto las mujeres lo practicaron por puro placer y, en muchos casos, porque ayudaba a conseguir la figura estilizada que se impuso desde los comienzos de la década de los 20.

En los primeros años del siglo pasado existían en el mercado y se publicitaban en prensa productos farmacéuticos para combatir la obesidad, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo eran mucho más frecuentes los reconstituyentes para vencer la fragilidad física, que prometían robustecer y engordar a sus consumidores. Pero pronto se fue afianzando un nuevo patrón de belleza basado en la delgadez: el peso dejó de ser observado como una cuestión de salud para pasar a serlo de imagen y moda, al menos –y podríamos decir que exclusivamente- en el caso de las mujeres. Esta obsesión se detecta, por ejemplo, en la proliferación de eslóganes publicitarios que incluían expresiones como “Guardar”, “observar” y “mantener la línea”, que pronto pasaron a formar parte del lenguaje coloquial. En la década de los 20, los anuncios se llenaron de figuras de mujeres de siluetas exageradamente estilizadas, por influencia del estilo *Art Nouveau*, que prepararon el terreno para imponer el modelo de la mujer *chic*, delgada, refinada y elegante.

En los años 30 esta observancia de la línea no dejó de acentuarse merced a la influencia del cine y a la popularidad de los concursos de belleza. Los consultorios de moda y belleza y las páginas dedicadas a la mujer de los diarios y revistas están llenos en esos años de consejos sobre dietas y ejercicios físicos para conseguir ser delgada y atlética.

LÍNEA

La gracia de una figura está hoy en la línea. Ayudan a defenderla, a más de la gimnasia adecuada y la selección de alimentos, las fricciones de Agua de Colonia Añeja, que quema las grasas, y a embellecer el cutis, el masaje metódico con la espuma del

Jabón Heno de Pravia
Pastilla, 1,25

El cuerpo, cuidado así, no pesa: tiene agilidad, salud y elegancia; nervios firmes, músculos flexibles y vígrosos; poros limpios y cutis suave. La mujer moderna sabe, por experiencia propia, que el

Agua de Colonia Añeja
Frasco, 2,50
Litro, 15 pías.
TÍMERE APARTE

PERFUMERÍA CAL. - MADRID. - BUENOS AIRES

FLUIDOSAN

ESBELTEZ MEDIANTE ESPUMA

BAÑOS PARA ADELGAZAR

En todos los buenos Perfumerías, Droguerías y Farmacias se venden los preparados

FLUIDOSAN

Pedir prospectos relativos a sus diferentes productos y sus aplicaciones.

FLUIDOSAN - FernánBor, 2 - MADRID - Teléfono 18.708
Quedan algunas provincias libres de representación.

Figuras 6 y 7: Los industriales y anunciantes del primer tercio del siglo XX explotaron a fondo la creciente obsesión de las mujeres con la delgadez (Anuncio *Heno de Pravia*, 1931. Anuncio *Fluidosan*, 1932).

La revista *Estampa* certificaba en 1930 que: “Mientras la moda no mande otra cosa, es preciso, señora o señorita, que su figura resulte lo más esbelta posible. Ya sabemos que ustedes emplean para conseguirlo los más variados y pintorescos procedimientos (...) También sabemos que algunas se cuecen una horita diaria en un baño de agua caliente y que, además injieren toda clase de porquerías farmacéuticas destinadas a adquirir o conservar la “línea”¹⁸. En el reportaje, titulado “Todas las mujeres esbeltas”, se incluyeron fotografías de un programa de ejercicios especialmente diseñado para la mujer, pues ayudaba a perder peso y mantener la figura sin desarrollar ostensiblemente la musculatura, lo que se consideraba poco femenino.

Los empresarios por su parte contribuyeron a afianzar esta moda con la oferta de toda una serie de productos que ayudaban a conseguir la ansiada figura. Estos productos iban desde las fajas adelgazantes a los preparados farmacéuticos. A mediados de los años 30 se lanzó un nuevo producto denominado *Gelée Mitza* con una gran campaña publicitaria con espacios a toda página en los principales diarios y revistas españoles. Los textos utilizados en sus anuncios insistieron, además de en las ventajas de este producto frente a otros, en que estar delgada era una garantía para triunfar en sociedad: “...hoy *GELÈE MITZA* permite redibujar completamente la silueta femenina, casi a voluntad y sin ninguno de aquellos peligros y molestias característicos de las dietas, medicamentos o ejercicios. *GELÈE MITZA* permite la elección del tipo, la suavización de las líneas transitoriamente poco gratas por la intervención de la Grasa, esa substancia fofa e inútil que conduce a la Obesidad, verdadera enfermedad que arruina

¹⁸ “Todas las mujeres esbeltas”, en *Estampa*, 24 de junio de 1930.

la juventud de la mujer y con ella pone punto final a todas la ilusiones y éxitos”
(Anuncio *Geléé Mitza*. 1936. Fuente: *Mundo Gráfico*)

En 1935 la revista *Cinegramas*, que dedicaba gran parte de sus páginas a mostrar la vida de las estrellas del cine norteamericano, explicó a sus lectores cómo debía ser físicamente la mujer de 1935: *“La mujer “1935” debe tener el pecho alto y breve, los hombros, anchos y bien desarrollados por la práctica de la cultura física y el deporte; las caderas, estrechas; el vientre, plano; los muslos, largos, y las piernas, esbeltas y delgadas. Y debe poseer, sobre todo, un rostro vivo, original, animado por algún detalle personal que le preste originalidad y carácter”*¹⁹. En definitiva, una mujer de aspecto deportivo y saludable que perdía la fragilidad física que durante siglos se había identificado con la belleza femenina.

Al finalizar la década de los 30, la deportividad y la delgadez se habían impuesto definitivamente como un estilo de vida. Buena prueba de ello es el uso recurrente de imágenes de estilizadas jóvenes practicando deportes, como gancho publicitario en los anuncios de un sinfín de productos, desde compresas higiénicas a coches pasando por jabones y alimentos. (Figuras 8 y 9).



Figuras 8 y 9: El deporte como un estilo de vida fue intensamente explotado por la publicidad del primer tercio del siglo XX (Anuncio *Jabón Heno de Pravia* de 1922. Anuncio *Mostelle* de 1932).

Con los deportes y las nuevas modas en el vestir y el peinado, el cuerpo femenino empezaba a mostrarse paulatinamente de forma más explícita. Y los anuncios

¹⁹ *Cinegramas*, nº 28, 24 de marzo de 1935, sin paginar.

publicitarios, que desde sus comienzos habían utilizado imágenes de mujeres como reclamo –no tanto para los hombres, sino para las propias mujeres-, comenzaron a explotar a gran escala la imagen de la mujer como objeto sexual y erótico, lo que pronto se convirtió en una de las principales acusaciones contra el mundo de la publicidad. Las posturas en actitudes sugerentes o manifiestamente sexuales se convirtieron en habituales en las representaciones gráficas de los anuncios, máxime cuando se comprobó con algunas exitosas campañas que la apelación a los instintos humanos básicos, fundamentalmente al sexo, vendía, y mucho²⁰.



Adorables

deliciosas y suaves
MANOS de mujer

Tan fuerte como el de un beso, es el poder de seducción que encierra la caricia de una mano femenina de piel blanca y suave... No deje que las suyas pierdan el juvenil aspecto que hoy las hace adorables.

Precio del frasco: 6 Ptas. (Timbres aparte)

Una aplicación cada noche de Crema de Miel y Almendras Hinds las conservará siempre suaves como la seda, tersas como el marfil, preservándolas de las asperezas y rojeces producidas por el aire, el frío y el sol. Compre un frasco de Crema Hinds y úsela diariamente: sus efectos son inmediatos. Concesionario: Federico Bonet, Apartado 501, Madrid.

Crema
DE MIEL Y ALMENDRAS **HINDS**



NADIE COMPRE MEDIAS

Sederías de Lyon, S.A.
LAS REGALA
a todo comprador en su
GRANDIOSA LIQUIDACION
Modelos de Alta Costura
Lanas y sedas de rigurosa actualidad

ARRERA DE SAN JERONIMO, 30 - LUCHANA, 2 (GLOBIETA DE BILBAO)

Figuras 10 y 11: Este anuncio de 1934 de un comercio madrileño muestra varios pares de piernas femeninas hasta límites impensables unas décadas atrás (Anuncio *Sederías de Lyon, S.A.*, 1934). A la izquierda un anuncio de crema de manos con explícito contenido sexual. (Anuncio *Hinds*, 1933).

Además, las recién conquistadas libertades conllevaron en no pocas ocasiones nuevas servidumbres para las mujeres. Así por ejemplo, el uso de prendas que enseñaban más zonas del cuerpo femenino, contribuyó a la introducción del depilado corporal. Esta nueva práctica estética fue promocionada intensivamente por los anunciantes de productos depilatorios como una obligación para las mujeres modernas. Los productos para eliminar el vello corporal –líquidos, en polvo, pasta, crema, etc.- no

²⁰ En 1910 la marca norteamericana de jabones de tocador *Woodbury* revolucionó el mercado de este producto con su campaña publicitaria basada en el eslogan “*A skin you love to touch*”. Por primera vez la publicidad apelaba a los instintos más básicos de los consumidores, en este caso la atracción sexual.

eran nuevos en las páginas de publicidad de los diarios y revistas, donde aparecen algunos preparados desde finales del siglo XIX; sin embargo en aquellos primeros anuncios sólo se ofertaban para depilar el vello facial de las señoras; no fue hasta la década de los años 20 y sobre todo en la de los 30 cuando los fabricantes de este producto cosmético realizaron grandes e intensivas campañas para imponer la depilación corporal en las mujeres como una necesidad.

En 1935 un anuncio del *Depilatorio Sonora* afirmó rotundo que: “*Aunque la moda de los brazos desnudos y las medias de malla no lo exigiera la propia higiene reclama la supresión del vello en sitios, como las axilas, donde sólo sirve para provocar el sudor y acentuar el mal efecto de la transpiración. Con el uso regular de ‘Sonora’ evita usted esas molestias y realza su encanto personal*”.

También recurrieron a la técnica publicitaria que utiliza el mecanismo de la imitación para incitar a la venta del producto anunciado, al emplear la imagen y los testimonios de famosas actrices del cine y el teatro que prestaban su imagen a marcas de distribución internacional como *Taki*, que consiguió que la mismísima Clara Bow, la encarnación cinematográfica de la *flapper*, promocionara su depilatorio. (Figuras 12). Esta técnica, que tan buenos resultados parece proporcionar aún en nuestros días, se usaba en los primeros momentos de manera explícita en los textos publicitarios, al modo de este anuncio de 1928: “*¿Por qué usted no? Si ellas, las más renombradas estrellas del arte mudo, hacen del ESMALTE NORTEAMERICANO de MILLAT su preparado de belleza preferido, ¿Por qué no puede usted hacer otro tanto, y beneficiarse igualmente de sus cualidades únicas embellecedoras?*”. En este caso fue la famosa actriz del cine mudo Magde Bellamy la elegida para prestar su sugerente imagen al producto cosmético.

CLARA BOW

Clara Bow encarna el tipo muy moderno de la muchacha independiente, apasionada del deporte, del baile, del flirt.

Clara Bow, la deliciosa estrella de cine, usa Takky, el único método que hace desaparecer definitivamente hasta la raíz el pelo y el vello que tanto afean.

Takky, crema suave y perfumada, se usa tal cual sale del tubo. Su efecto es inmediato. Usa también el agua Takky que da los mismos resultados. Crema, el tubo: Ptas 4,75 y 3,60. Agua, el frasco: Ptas 5,20.

Concesionario: GROLLERO, Balmes, 46 - BARCELONA.

U.S.A. TAKKY

Figuras 12 y 13: La imagen más repetida en los anuncios de depilatorios del primer tercio del siglo XX es la de una joven mostrando abiertamente sus axilas sin vello (Anuncio *Takky*, 1932. Anuncio *Hudson*, 1930).

¿Quién diría que en otros tiempos me desfiguraba el

VELLO SUPERFLUO?

AHORA HA DESAPARECIDO YA PARA SIEMPRE

Al verme ahora con mi cutis claro, terso, perfecto, nadie diría que estaba obligada en otros tiempos a velarme la cara para esconder el vello y los odiosos pelos superfluos que libre y abundantemente crecían. Durante muchos años fué para mí la vida una tortura. Como joven esposa de un oficial destacado en la India, pasé humillantes vergüenzas y sufrí aponías mortales. Fui un bígote muy vistoso y casi la barba entera. De nada me sirvieron cuantos remedios empleé para extirparlos: ni aun la electrolisis tan cara y dolorosa, surtió efectos: unos días de alivio, y pare usted de contar. El horrible vello bruciaba más vigoroso que nunca en mi cara y en mi cuerpo.

Luego, casi en un día, desaparecieron las nubes, y mi horizonte se iluminó. Salvó mi marido la vida a un soldado indostaní, que, agradecido, le confió el secreto que celosamente guarda sus medios para librarse hasta de los rastros de vello y pelo superfluo.

Con la desesperación en el alma lo probé yo también, y desde aquel día, y han pasado ya muchos años, ni por asomo me he vuelto a ver un pelo superfluo. Durante muchos meses me miraba afeitadamente todos los días, sin atreverme a esperar en el milagro;afortunadamente, era una realidad: me había librado para siempre de tan horrible deformidad, y me había convertido en otra mujer.

Desde entonces he comunicado a muchas señoras mi experiencia, y nunca ha fallado ese remedio secreto. En todas las cosas, por graves que fuesen, he sido una liberación y ha devuelto la paz y la alegría.

Si también usted sufre, permítame que la ayude. Le contaré lo mucho que he sufrido y le descubriré el secreto que me ha salvado. Lo hará con mucho gusto, gratuitamente, si me manda usted el adjunto cupón, o una copia del mismo, con su nombre y señas. Dígame también si es casada o soltera, y envíeme un sello de 40 céntimos para los gastos de correo.

Me mandará usted este CUPÓN GRATUITO, o copia del mismo, con su nombre y apellidos y señas de su domicilio, usando un sello de 40 céntimos.

Señora Hudson: Sírvase mandarme instrucciones detalladas e informes gratuitos para la extirpación del vello y pelo superfluo.

Señal: FREDERICA HUDSON (E.I.P. Ltd), n.º 3, Old Cavendish Street, LONDRES, W. 1 (Inglaterra).

NOTA IMPORTANTE.—La señora Hudson pertenece a una familia de la alta sociedad, y es la viuda de un distinguido oficial del Ejército inglés. Puede usted, por consiguiente, escribirme con entera confianza.

Es difícil calibrar hasta qué punto la popularización del cinematógrafo y la creación del *star system* de Hollywood contribuyeron a la transformación y difusión de nuevos patrones de belleza a nivel mundial. Pero es evidente que el cine y sus estrellas han marcado definitivamente los ideales estéticos del siglo XX, ideales basados en la juventud, la delgadez y la deportividad.

Los horrores de la primera guerra mundial habían creado un clima favorable a la exaltación del presente y al disfrute de la vida, y ser joven o al menos parecerlo se convirtió en una aspiración que supieron explotar al máximo los industriales y anunciantes, ofreciendo a la sociedad todo tipo de productos que ayudaban a sustentar este nuevo culto a la juventud.

La búsqueda de la belleza y la salud que simbolizaba la juventud se convirtió en una obsesión para las mujeres a juzgar por los eslóganes y textos publicitarios de todo tipo de productos, especialmente los del sector de la cosmética y la higiene, que fue además el que lideró el mercado de la publicidad en los años 20 y 30. Desde comienzos de siglo, las mujeres se fueron familiarizando con los denominados programas o tratamientos de belleza, que iban adoptando y publicitando las marcas de cosméticos como *Carpe*, *Pond's* o *Elizabeth Arden*, cada vez más complejos y que incluían la compra de productos y la observación de pautas que generalmente se explicaban a las consumidoras en folletos y prospectos que acompañaban a los artículos. La marca *Bourjois* publicitaba en 1932 en la prensa española “*El tratamiento de BABETTE*” como “*EL MAS SENCILLO porque es la síntesis de los mejores tratamientos de los*

cuales se han escogido únicamente los elementos útiles (...) 5 productos... nada más, constituyen el tratamiento completo”.

A veces las empresas imprimían pequeños libros que no sólo publicitaban sus marcas sino que incluían también consejos sobre alimentación, tablas deportivas, etc., para las mujeres. En 1934 los *Laboratorios Reder*, fabricantes de la famosa crema *Nivea*, enviaban gratis a las consumidoras españolas mediante un cupón inserto en anuncios en prensa, el libro *Bella y esbelta*, donde se recogían los tratamientos y ejercicios físicos que componían “*el plan Nivea*” para “*Ser bella y esbelta, marchar alegres y contentas con paso fácil, con lozana elasticidad, ése es nuestro sueño dorado*”.

También se popularizaron los institutos y consultorios de belleza, que abrieron sus puertas en las principales capitales para proporcionar a las mujeres los cuidados estéticos que imponía la moda, como el de Madame de Vasconcel, y el de Elizabeth Arden. Ya en los años 30 se anunciaban en la prensa institutos de estética y cirugía plástica, como *ICER, Instituto de Cirugía Estética y Plástica, s.a.*, que ofertaban para las mujeres la “*reducción de senos y vientre. Corrección de nariz, ojeras. Tratamiento científico y proporcionado de la obesidad y depilación radical*”, tratamientos que hasta hacía poco se consideraban una excentricidad típica de actrices norteamericanas.

También a través de las artistas del cine llegó a popularizarse el maquillaje para las mujeres. Aquellas necesitaban maquillarse profusamente para subrayar la expresión y para soportar la fuerza de la iluminación del plató durante los rodajes. Ir “pintada” de forma vistosa rompió con la tradicional sencillez que debían observar las mujeres respetables, y aplicarse colorete o *rouge* en público se convirtió en un acto glamoroso propio de mujeres modernas.

Por su parte, anunciantes y publicistas se empeñaron en conseguir que el maquillaje se convirtiera en una parte imprescindible del aseo femenino, con intensas campañas de una gama de cosméticos cada vez más amplia, merced a las posibilidades de la industria química aplicada a la fabricación de productos de consumo.



TRATAMIENTO de Floralia PARA EL MAQUILLADO



OJOS

Dibujar el contorno con los Lápices Humo de Sándalo; sombrearlo con el Negro sombra; dar cuerpo y realce a las pestañas y cejas con Pastimel, y sombrear los párpados con los Polvos compactos. Estos productos, que forman parte de la Serie Humo de Sándalo, permiten un retoque finísimo y discreto.



LABIOS

Coloración indeleble, de gran fijez. Matiz natural. Un tono para el día y otro para la noche. El Rojo líquido, base del maquillaje, se completa con la Crema y los Lápices; éstos, para retoques ulteriores.

Para idealizar los labios, use nuestros productos científicos Jugo de Rosas.



MEJILLAS

El Arrebol, en crema, para cutis grasos; en pastel, para los secos.

Nuestro esmalte para los uñas -pálido, rosa, rojo y coral- les da color y brillo ideales.



UÑAS

Límpelas bien, antes con algodón y acetona. Seca la primera aplicación, puede aplicarse una segunda capa, si se quiere. De gran duración y fijez.

SEÑORA...VD. NO SABE MAQUILLARSE



SIGA VD. ESTAS INSTRUCCIONES Y APRENDERÁ

1 El tubo de Rojo debe sujetarse apoyando bien el dedo sobre el botoncillo. Basta que la herrita sobre salga medio centímetro del borde del tubo. Si se le obliga a salir en mayor longitud, sobreviene el peligro de que se doble o se quiebre.



2 Basta un ligero toque para enrojecer bien los labios, pues nuestro colorante es concentradísimo. Al aplicar el Rojo no hay que fruncir los labios sino, extenderlos bien para que no se formen grietas que impidan la completa penetración del colorante.



3 Con la yema del dedo se distribuye y uniforma la coloración. Absténgase de humedecer los labios y de restregarlos uno contra otro inmediatamente después de haberlos maquillado; deje que el Rojo se seque... A los dos minutos puede usted hacer lo que guste.



4 Las Rubias deben usar el Rojo TABU, Tono NATURAL, y las morenas el tono VIVO. Las señoras que sólo desean subrayar de una manera discreta la coloración de sus labios, deben emplear el tono PROGRESIVO. El Rojo permanente TABU es completamente inofensivo. Sus propiedades emolientes lo recomiendan como suavizador de los labios. Su sabor es agradable.



Figuras 14 y 15: Ejemplos de anuncios en los que se explica a las mujeres como utilizar los productos de maquillaje publicitados. (Anuncio Floralia, 1935. Anuncio Dana, 1934.)

Los mensajes publicitarios apelaron frecuentemente a la necesidad de observar una gran naturalidad en el maquillaje, como puede verse en este texto de la marca Gemey de Richard Hudnut de 1932: *"PINTADO O NATURAL? El texto explicaba a continuación: "De lo elegante a lo ridículo sólo hay un paso. Cuide, pues, de los pequeños detalles, si quiere ser admirada por su belleza natural. El Colorete y el Lápiz para labios Gemey son dos productos que harán resaltar sus encantos. Son tan puros y sus colores tan vivos y suaves, que nadie puede distinguirlos del color natural de la juventud"*; pero en la mayoría de las ocasiones se recurría a despertar los temores de las consumidoras, técnica que usaba, entre otras, la marca de productos cosméticos Intea: *"La mujer ajena... atrae más que la propia si ésta no se preocupa de arreglarse. No consienta usted que le roben su cariño legítimo. Sin ser coqueta, debe cuidarse y embellecerse par que su esposo vaya a su lado orgulloso de usted"* (Anuncio Jugo de Loto Intea, 1933).

También se publicitó como una moda sana y natural, propia de mujeres modernas, los baños de sol; y así mostrarse con la piel blanca dejó de ser un símbolo de status social elevado. Se ha dicho que fue Coco Chanel bajando morena de un yate en los años 20 la que puso de moda entre las mujeres occidentales el bronceado, sin embargo, nuevas actividades de ocio como el excursionismo y el veraneo, y deportes

como la natación y el tenis, considerados apropiados para las mujeres, y que implicaban estar al aire libre, conllevaban una nueva percepción del cuerpo femenino, que empezaba a mostrarse más abiertamente. La palidez y la fragilidad, ideales de belleza femeninos durante siglos, fueron sustituidos por un nuevo ideal en el que se imponía el aspecto juvenil y saludable, lo que implicaba cuerpos atléticos, en forma y bronceados.



Figura 16: A la delgadez y deportividad se sumó en el primer tercio del siglo XX la moda del bronceado. Anuncio de productos *Elcano*, 1932).

Tomar el sol se hizo deseable para muchas mujeres, y los industriales les ofrecieron nuevos productos con los que satisfacer este anhelo. La moda del bronceado se extendió hasta el punto de que no sólo se quería estar morena en la temporada estival, sino durante todo el año, para lo que aparecieron los autobronceadores, que proporcionaban el ansiado moreno incluso a las que no podían permitirse unas vacaciones:

“YO NO VERANEO... ni tomo el sol, porque me sofoca y perjudica. Pero como sé que la gran moda hoy es **mostrar piel morena**, con la inofensiva y maravillosa loción JUGO DE LOTO INTEA parece que se me ha pegado el sol, pues he obtenido un bronceado precioso y sugestivo (...)”. (Anuncio *Jugo de Loto Intea*, 1930).

Conclusiones

Con los primeros años del siglo XX nació la *Eva moderna*, prototipo de la nueva mujer que reclamaba un lugar distinto en la sociedad y ocupaba los espacios públicos que hasta entonces le estaban vedados. La nueva mujer gustaba de mostrarse

abiertamente transgrediendo normas sociales y rompiendo tabúes. Quiso conducir automóviles y practicar deportes, fumar y beber alcohol en las fiestas que frecuentaba como mujer de mundo; amante del glamour y del flirteo, se cortó el pelo, se maquilló y se vistió con ropa sofisticada y a la moda.

Este nuevo tipo de mujer se encarnó en las *flappers* y las *garçonnes* (“garzonas” se las llamó en España) que en el primer tercio del siglo XX adoptaron nuevos estilos de vida que potenciaban la juventud y la vida deportiva. Se impuso un nuevo patrón de belleza que transformó la apariencia física de las mujeres, emergieron modas estéticas como el bronceado y la depilación corporal. La delgadez pasó a imponerse como el modelo físico más deseado.

La publicidad moderna que nació con la industrialización, contribuyó de forma decisiva a la consolidación de este nuevo tipo femenino, al explotar de forma intensiva la imagen de este modelo de mujer para vender todo tipo de artículos, fabricados en serie y en masa, a un mercado de consumidores en progresivo aumento. De este modo, la publicidad no sólo reflejó los cambios y transformaciones sociales que estaban teniendo lugar a lo largo y ancho del mundo occidental, sino que contribuyó decididamente a impulsarlos. En este sentido puede afirmarse que el sector de la publicidad se convirtió en una herramienta más de la gran transformación que conoció España en las tres primeras décadas del siglo XX.

MUJERES MARCADAS. EL CONTROL DE LA PROSTITUCIÓN EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN: CARTAGENA, UN ENCLAVE PIONERO

PEDRO M^a EGEA BRUNO
Universidad de Murcia

Planteamiento

La reglamentación del viejo oficio fue asumida durante el siglo XIX por las autoridades locales y provinciales. La vigilancia sobre aquel colectivo se extendió con particular énfasis a partir de la Restauración. Control, médico y policial, que no dejaba de ser una forma de disciplinar a la mujer. La prostituta se configuraba así como una construcción social del poder¹. Se pretendían generalizar los principios higienistas, mantener el orden y la decencia en las calles, defender a las menores de edad y evitar "la sodomía, el adulterio y la seducción de las mujeres honestas"². Todos ellos eran objetivos de impronta netamente burguesa. Si se quiere hacer frente a los avances de la sífilis es porque mina el vigor de una población considerada como factor económico y estratégico, al afectar esencialmente a los trabajadores y a los ejércitos³, repitiéndose hasta la saciedad las referencias a la raza. Aparece también como respuesta ante el aumento de las *clases peligrosas* a partir del crecimiento urbano. La prostituta lleva consigo los "penetrantes olores de las masas" y el amor venal constituye un peligro social "... mucho más temible que el comunismo"⁴. Su regulación se convertirá en una poderosa ayuda de adaptación al sistema capitalista: "... No tener medio de existencia en una sociedad que se disputa por lo mejor, ha de ser necesariamente por culpa de los individuos. El medio más seguro de hacerlo creer así -después de haber cambiado la miseria en delito- es el procurar a los

¹ Vid. RIVIÈRE GÓMEZ, A.: *Caídas, miserables, degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994, p. 55ss. GUEREÑA, J.L.: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 138 y 208-209. NICOLÁS LAZO, G.: *La reglamentación de la prostitución en el Estado español. Genealogía jurídico-feminista de los discursos sobre prostitución y sexualidad*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2007, p. 206 ss.

²Cfr. MARTÍNEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la administración española*, 4^a ed., Madrid, 1886, t. III, pp. 626-627. Vid. ítem *ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Hijos de J. Espasa, Barcelona, 1922, t. XLVII, p. 1.116. CUEVAS DE LA CRUZ, M. y OTERO CARVAJAL, L.E.: "Prostitución y legislación en el siglo XIX. Aproximación a la consideración social de la prostituta", en *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. S. XVI-XX*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986, ps. 253-255. ALCAIDE GONZÁLEZ, R.: "La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico social", en *Scripta Nova*, 50 (1999). CASTEJÓN, R.: "El discurso médico en torno a la prostitución", *Historiar*, 2 (1999), pp. 52-60

³Vid. VÁZQUEZ GARCÍA, F.J.: "Apuntes para la historia de la prostitución reglamentada en la Andalucía contemporánea", en *Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, p. 431ss. MORENO MENGIBAR, A. y VÁZQUEZ GARCÍA, F.: "La prostitución reglamentada en Sevilla durante el siglo XIX", en R. CARRASCO (ed.), *La prostitution en Espagne de l'époque des Rois Catholiques à la I^{re} République*, Paris, Centre de Recherches sur l'Espagne Moderne, 1994, p. 261.

⁴DUBY, G. y PERROT, M.: *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*, Taurus, Madrid, 1993, p. 376. C. BAYO, *Higiene sexual del soltero*, Madrid, Antonio Rubiños editor, 1919, p. 108.

desocupados una ocupación a cualquiera costa. La prostitución logra esto a maravilla con tantas ociosas sin ventura..."⁵. El interés privado de la familia burguesa y el público del Estado se daban la mano en el burdel normalizado. Tal sintonía se explayará en una fiscalización tan extendida como minuciosa.

Cartagena –núcleo militar, portuario y obrero- emerge durante la Restauración como referente pionero en semejante intervención, al pautarse la profesión en 1874 y establecerse el subsiguiente registro de prostitutas. La fuente –una vez depurada de errores y duplicidades- ilumina toda una serie de consideraciones. A través de los apellidos, podemos conocer el desarrollo de la nómina en el ámbito familiar. La distinción entre pupilas y dueñas nos acerca a la estructura de los lupanares. La división de la ciudad en distritos es clave para trazar la geografía urbana de la actividad. La procedencia –localidad y provincia- subraya las principales conexiones de la red prostitucional española y el dispar peso en la misma de lo rural y urbano. Otras variables de interés son el estado civil y la edad, dominando las solteras y no siendo infrecuentes la inscripción de niñas de 15 años. La ocupación anterior nos indica la presencia mayoritaria de las clases populares: modistas, costureras, planchadoras y lavanderas. No faltan los parámetros antropométricos, desde la estatura al color de los ojos, indicando las señas particulares, como las cicatrices, que apuntan a la violencia de género. Un último apartado recoge las vicisitudes, con las altas y bajas motivadas por la enfermedad, el cambio de estatus –de coima a matrona-, el paso de una a otra mancebía o el traslado de ciudad. La interpretación de las frías estadísticas permite descifrar las peculiaridades más obvias de las protagonistas, pero también pulsar sus decisiones e intuir historias de vida. Para ello, ha sido preciso cruzar filiaciones, naturaleza, estados, edades, profesiones e incidencias personales y establecer las oportunas correlaciones. Vender su cuerpo fue para muchas mujeres la única opción frente a la miseria. Género y clase se dan la mano en esta explotación. Nuestra perspectiva se inscribe así en la historia de la mujer desde el punto de vista social.

1. Un enclave propicio

El *vicio social*, como gustaba de ser llamado por los tratadistas de la época, encontró en la urbe levantina una serie de agentes concomitantes que permitieron su conocido arraigo desde el último tercio del siglo XIX, hasta alzarse en una de sus llamativos signos de identidad y llegar

⁵Vid. ALBERT, C.: *El amor libre*, B. Rodríguez Serra, Madrid, 1900, pp. 97-98. Todo un anticipo de FOUCAULT, M.: *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 2000.

a ser denominada la *pequeña Marsella*⁶. Cartagena está en pleno florecimiento económico, asentado en la minería, que conlleva importantes efectos de arrastre⁷. Se interpolan las tareas de reconstrucción de la ciudad tras el bombardeo cantonal y el contingente incrementado de la guarnición castrense. Entre 1860 y 1877 su población experimenta un ritmo de crecimiento medio anual próximo al 2%, cuando la media española es de 0,35%.

La correspondencia entre los sexos queda fuertemente desequilibrada por el carácter militar de la plaza y su tradicional estructuración como foco de atracción laboral: industria naval, minería y servicios. En 1877 la tasa de masculinidad es de 1,13. A partir de los 20 años ese valor se dispara, para alcanzar la cota de 1,84 entre los 20 y los 21 años, pasando a 3,03 en el escalón de 21 a 22, manteniéndose en 1,82 incluidos los 24 y superar la unidad hasta los 60. El porcentaje de solteros es, además, considerable. En ese año supone el 62%, cuando el de la mujer es del 52%. A subrayar la importancia de la población flotante. Se censan un total de 2.043 transeúntes: 1.552 varones y 491 hembras. Representan el 33,4% del conjunto provincial: 34,7% en el caso de los varones y 27% en el de las hembras. Los de nacionalidad extranjera suman 279: el 86,4% del total provincial. Dicho de otro modo, el porcentaje de transeúntes en Cartagena (2,69% sobre el total de la población) duplica al de la provincia (1,39%).

Un último factor guarda relación con la particularidad portuaria de la urbe, influjo que se fue acrecentando al hilo del esponjamiento desplegado desde el último tercio del XIX. Ya la Real orden de 26 de abril de 1867 calificaba a la dársena de primera clase, junto con las de Alicante, Barcelona, Cádiz, Málaga, Santander y Valencia. La mayor presencia de tripulaciones y pasajeros tuvo su justo corolario: "... El espectáculo que ofrece Cartagena los días de escala del vapor de Orán, desdice de su cultura. El enjambre de chiquillos que molesta a los viajeros no desaparece, y estos no pueden dar un paso sin verse completamente asediados. Antes sólo un hombre de triste celebridad prestaba *servicios de cierta clase* a los extranjeros, ahora el número de imitadores es numeroso..."⁸.

Las transformaciones operadas ejercieron una influencia no desdeñable en la atracción de meretrices. Otras se iniciaron aquí, tras ser arrojadas del servicio doméstico, que conoció un notable espigamiento: 1.566 individuos se censaban en 1860 para todo el partido judicial⁹. Se

⁶Vid. VALVERDE, I.: *Cartagena entrañable*, Cartagena, autor, 1982, p. 35.

⁷ Cfr. VILAR, J.B. y EGEA BRUNO, P.M^a.: *La minería murciana contemporánea (1840-1930)*, Murcia, Cajamurcia-Universidad de Murcia, 2º ed. 1990.

⁸Vid. *El Eco de Cartagena*, 20-I-1879.

⁹ Cfr. JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de la población de España según el recuento verificado en*

verán empujadas a la prostitución tras ser seducidas por los hijos de familia o por los militares, que tanto abundan, y con los que se relacionan en función de las necesidades de la tropa: lavanderas, costureras y planchadoras. Nunca falta la propia iniciativa, a tenor del ambiente moral en que se desenvuelven por los motivos aducidos¹⁰. Como indicador pueden servirnos los nacimientos naturales, que desbancan con holgura al promedio nacional: "... La natalidad ilegítima registrada durante el mismo período [1889-1893] ha sido de 806 varones y 627 hembras, que suman la exagerada cifra de 1.433, resultando que en Cartagena nacen 9,87 hijos ilegítimos por cada 100 legítimos, proporción que supera en mucho a la calculada por la estadística para toda España, cuya proporción es de 5,3 de ilegítimos por cada 100 legítimos..."¹¹. Son datos relativos al conjunto del municipio. En el casco y barrios -más proclives al fenómeno reseñado- se suscriben valores del 12,3%.

La geografía urbana de la prostitución traduce hábitos, mentalidad y realidad social. Será el desenlace de los deseos de una mayor discreción frente a la oferta popular, de la solicitud de casas de superior categoría y de la existencia de dos modalidades dentro de la tercería tolerada: el prostíbulo y el domicilio particular. La que dio fama a la ciudad se refugió en los barrios más degradados, los denominados Molinete y Mundo Nuevo¹². Su topografía resulta inconfundible: "... callejuelas, empinadas unas, sin salida de aguas otras, malísimamente o nada pavimentadas todas, exudando y exhalando el sobrante de la saturación del subsuelo por los pozos negros; constantemente manchadas por los hijos de la calle, y por los padres de estos también, y en sobradísimas ocasiones insuficientemente aseadas por el Municipio y vecindario; formadas por viviendas en su mayoría viejísimas, y muchas ruinosas [...] las cotas de nivel en su brusca y abrupta elevación, pintorescas en un panorama son inadmisibles en la vida moderna, pues toda circulación que no sea a pie es imposible, y esta última es extremadamente fatigosa y no pocas veces causa de accidentes más o menos graves [...] todo en él es infección física y

25 de diciembre de 1860, Imp. Nacional, Madrid, 1863, t. II, p. 747.

¹⁰En 1º de febrero de 1887 el Ayuntamiento estimó oportuno regular el oficio, en atención a "... las muchas y fundadas quejas producidas por este vecindario con motivo de los abusos y desmanes de toda especie, cometidos por personas que se dedican al servicio doméstico...". Se estableció, como en otros lugares, un registro de sirvientes. Vid. Archivo Municipal de Cartagena [AMC]. Caja 374. Edictos, bandos y alocuciones. Años 1880-1889. Sobre relación entre prostitución y servicio doméstico. Cfr. GUEREÑA, J.: "Prostitution et domesticité en Espagne dans la deuxième moitié du XIXe siècle", en CARRASCO, R. (ed.): op. cit., pp. 307-314.

¹¹Vid. CANDIDO Y ALEJANDRE, L. y RICO Y VALARINO, T.: *Memoria que por acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad de Cartagena han redactado los vocales de la misma*, Cartagena, Imp. de José Requena, 1894, p. 19.

¹²Vid. RAMOS BASCUÑANA, F.: *Crisis económica. Medios de conjurarla en Cartagena*, Imp. de Antonio Marzo, Madrid, 1905, p. 6. CASAL MARTÍNEZ, F.: *Historia de las calles de Cartagena*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1986, p. 226.

moral, y que sin haber una enfermedad dominante se suelen observar entre sus habitantes todas las contagiosas, infecciosas de todos los órganos y aparatos, pudiendo ser considerado un buen plantel de bacteriáceas, hifomicetos y parásitos animales..."¹³.

La nota de color que caracteriza al sitio es la oferta sexual más envilecida, en las antípodas de la subjetividad literaria tan extendida entre los eruditos locales: "... La meretriz en sus capas media e inferiores, con su asquerosa secuela de tabernas o bochinches infectos, de casas de juego adornadas con mesas de pino sucias y candiles olorosos, con su inmunda cohorte de chulos y barateros, de soldados y marineros ávidos de degradación y vicio, de estos últimos muchos extranjeros, siempre en el paroxismo de la embriaguez y crápula... etc. y siempre despreciando fuera de su país todas las Leyes de Policía Urbana y hasta de decoro, tomando por cómoda letrina el primer paredón..."¹⁴. Coincide en un todo con la desgarrada realidad con la que Juan Pujol retrata al Molinete: "... barrio maldito de la ciudad, casi reservado a los marineros [...] habitáculos donde unas mujeres obesas y pintarrajeadas ofrecían placentera hospitalidad por un módico estipendio..."¹⁵.

Del gueto emanarán firmes lazos de solidaridad. La coluvie, lejos de ser rechazada por las capas populares, se integrará en el hacer cotidiano del entorno, formando una colectividad homogénea que funcionará por medio de un código no escrito: "... Con la natural tendencia a hacer la vida fuera de la casa que ahoga, que huele mal, que pica, que echa afuera, los vecinos honrados, los semihonrados y los que están fuera de estas clases y acaso de la Ley, para la unión, el cambio de ideas, de palabras, de sentimientos encuentran su inmediato y más cómodo centro en la calle, y llegan a la comunidad de ideas y existencias en una o varias conferencias niños, jóvenes y viejos, ya sean jornaleros, pordioseros, juntos, honradas madres, vírgenes, mujerzuelas, rameras y proxenetas, jugadores, ciegos y tullidos..., hasta celadores de Policía. ¡Una verdadera corte de Milagros!..."¹⁶.

¹³Vid. AMC. Caja 293. Sanidad. Médicos. Siglos XVIII-XX. Memoria sobre el estado sanitario de los cuarteles VII-VIII de la ciudad de Cartagena por Ignacio Llasera. Abril 1899, ms.

¹⁴Ibidem.

¹⁵ PUJOL, J.: *La sirena cautiva*, Madrid, Editorial Atlántida, 1931, p. 24.

¹⁶Vid. Memoria sobre el estado sanitario... No se tratará de una peculiaridad local, como ponen de manifiesto BOATWRIGHT, D. y UCELAY, E.: "La imatge dels baixos fons i la revista <<El Escándalo>>. La dona del <<Barrio Chino>>, en *L'Avenc*, 76 (noviembre 1984), p. 33.

2. Burdeles y prostitutas

En una ciudad como Cartagena son numerosos los precedentes sobre la denostada práctica, remontándose hasta el siglo XVI¹⁷. Hay constancia de que en 1861 las rameras eran ya exploradas por los médicos municipales¹⁸, si bien durante los meses cantonales se relajaron los controles¹⁹. Será con la entrada de las tropas centralistas cuando el Ayuntamiento reactive la inspección. En 1874 la alcaldía constitucional publicaba el *Reglamento a que han de sujetarse las prostitutas de esta ciudad*²⁰. Es seguramente el más temprano de la etapa de la Restauración, que venía datándose en 1881²¹. Figura incluido en una cartilla higiénica de 1874, aunque rectificado a mano para adecuar su validez a 1875, lo que indica el carácter anual del documento y su pertinente renovación. Cuenta con 20 artículos y se respalda en el apartado 67 de la Ley municipal del 20 de agosto de 1870. Como ocurre en otros puntos, es segura su inspiración -en determinados epígrafes es transcripción literal- en el aprobado en Madrid el 30 de abril de 1859²². Aparece firmado por Jaime Bosch y Moré, el primer alcalde tras el Cantón, perteneciente a una familia enraizada en la burguesía local.

Tiene por objeto "... prevenir en lo posible las consecuencias de la prostitución y evitar sus perjuicios...". Abre un registro reservado en el que deben inscribirse todas las mujeres que, "pública o privadamente", mercantilizan su cuerpo. La germanía²³ -a imitación de las ordenanzas gremiales- aparece estrictamente jerarquizada, distinguiendo entre amas de casa -con y sin huéspedes-, pupilas y meretrices con domicilio propio. Todas quedan obligadas a proveerse de una cédula especial de vecindad, que sería distinta para cada una de ellas, satisfaciendo -en el orden inverso al indicado- entre uno y cuatro reales. La colaboración de las dueñas deviene fundamental para el conocimiento de las nuevas altas, su inscripción y examen facultativo, sin cuyos requisitos no pueden ofrecerse.

Establece reconocimientos médicos semanales, retribuidos con una peseta y pagados por las tusas que trabajan por su cuenta y por las matronas a sus mantenidas. El examen

¹⁷ Vid. AMC. Caja 2.186. Exp. 9. Informe sobre las actividades de una tal María Espinel que anda vendiendo una hija suya como prostituta. Año 1580. Caja 2.132. Exp. 8. 11-IV-1589. Carta real de Felipe II al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena sobre que destierren a Orán y Mazalquivir a las mujeres públicas.

¹⁸ AMC. Caja 431. Exp. 1. Sanidad. Años 1860-1921.

¹⁹ Vid. *El Cantón Murciano* (Cartagena), 26-VIII-1873.

²⁰ Alcaldía Constitucional de Cartagena, *Reglamento a que han de sujetarse las prostitutas de esta ciudad*, Cartagena, Imp. y Lit. de Marcial Ventura, 1874, p. 21.

²¹ GUEREÑA, J.L.: *La prostitución en la España...*, p. 211.

²² *Ibidem*, pp. 149-151. Aparece publicado en RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Historia de la prostitución en España y América*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1921, pp. 244-246.

²³ Prostitución en la jerga delincuente del momento. Cfr. SALILLAS, R.: *El delincuente español. El lenguaje: (estudio filológico, psicológico y sociológico): con dos vocabularios jergales*. <http://www.cervantesvirtual.com>.

incluye a las dueñas que no pasan de 45 años. Lo mismo ocurre con el servicio doméstico – que únicamente puede ser desempeñado por mujeres-, “... estarán sujetas a la propia condición y a las mismas obligaciones que sus amas”. El estado sanitario se anota en el correspondiente documento. A la feminización de las enfermedades venéreas se incorporaba la humillación, “... teniendo entendido, que no pueden negarse por ningún concepto a exhibir dicha cartilla a cualquier persona que se le exija”. Las halladas enfermas eran remitidas al Santo Hospital de Caridad. Sólo las *libres* podían obviar el trámite, acudiendo –en exclusiva- a los facultativos higienistas del Ayuntamiento: Maestre de San Juan y José Buenrostro. Nueva distinción dentro del gremio, entre las más pobres y las *elegantes*.

Se dictaba la absoluta privacidad del sexo venal, “... Se prohíbe a las prostitutas presentarse en público siempre que no lo hagan con la decencia y compostura que la moral pública requiera; sin pararse a conversar ni llamar la atención de persona alguna, mucho menos usando gestos provocativos, o causando escándalo. Se les prohíbe así mismo entrar en establecimientos públicos, como tabernas, y en todos donde se expendan licores”. En idéntica dirección, se indicaba que “Las amas de casa no podrán admitir en clase de huéspedes a jóvenes menores de quince años, no pudiendo establecer sus casas o establecimientos dedicados a la prostitución, en calles céntricas, ni tener en ellas señal alguna que indique el tráfico a que se dedican”. Quedaban marcadas las horas de cierre: las 23 horas en verano y las 22 durante el resto del año.

El reglamento se cerraba con las penas a imponer a las transgresoras, prescritas con una dureza inusitada: “Las infracciones de los anteriores artículos serán castigadas por esta Alcaldía con multas y en caso de insolencia, con arresto o detención; las reincidentes serán conducidas, por tránsito de la Guardia Civil, a los pueblos de sus respectivas naturalezas; y si volviesen a esta ciudad, se pondrán a disposición de los tribunales por desobediencia a la autoridad”. Las titulares de las mancebías eran responsables de sus acogidas y sancionadas con las mismas penas en caso de no cursar las correspondientes denuncias.

Las aportaciones conseguidas por todos los conceptos permitían cubrir cerca del 50% de los gastos municipales de Sanidad: “La recaudación por higiene especial produce un ingreso al Ayuntamiento de 9.000 pesetas, por consiguiente, dedicando este producto al sostenimiento de los servicios, resulta que únicamente tiene que gravar el presupuesto general de gastos en 9.700 pesetas”²⁴. El Ayuntamiento se convertía en proxeneta.

²⁴ CÁNDIDO Y ALEJANDRE, L. y RICO Y VALARINO, T.: op. cit., p. 45.

La cofradía está configurada por 45 prostíbulos, siete casas de citas y 161 bagasas. Se acotan dos distritos, identificados con los barrios del Molinete y Mundo Nuevo. Al primero se adscriben 26 *conventos* con 97 *profesas* y los domicilios de tapadillo, mientras al segundo corresponden 19 serrallos y 64 ninfas. Se daba un cierto trasiego de una a otra demarcación. Suelen ser chicas muy jóvenes, de 15 a 20 años, es decir en pleno período de rotación. No puede pensarse en una degradación dentro del oficio. De las 11 anotaciones sólo hay dos chicas que pueden encontrarse en ese extremo, una con una cicatriz en el ojo izquierdo y la otra pintada de viruelas.

Todo apunta a que fue 1875 el momento de mayor eclosión. No está claro si fue la reglamentación la que favoreció la llegada masiva de grofas o fue el auge y desarrollo de la actividad la que propició su regulación. El incremento de la inspección coincide con las quejas de las autoridades militares –que hablan de tropas diezmadas por la treponema- y ponen de relevancia al fracaso del sistema al no contemplar a las clandestinas: “... el mal que V.E. lamenta y que yo de todas veras deploro –escribe el alcalde al capitán general-, tiene a juicio de los profesores encargados de éste servicio un origen fuera de la prostitución pública y por consiguiente fuera también del alcance de su vigilancia. Sucede con frecuencia que tanto los marineros como los individuos de los distintos cuerpos del Ejército que guarnecen ésta plaza buscan entretenimientos ilícitos con mujeres que escudadas con el nombre de lavanderas, tabernerías o de otros análogos burlan las prescripciones de la higiene pública, haciéndose temibles los padecimientos que arrojan a los hospitales bajas de consideración y hacen imposible la acción reglamentaria de las autoridades que no alcanza, que no puede alcanzar al privado del hogar doméstico...”. Cabía añadir el esporádico advenimiento de contagios externos, “... según indicación de los facultativos higienistas se ha observado en algunas ocasiones que al arribo de un buque de guerra los padecimientos sífilíticos han aumentado notablemente, lo cual prueba la natural importancia de éstos padecimientos que vienen a acrecentar la suma de los males locales....”²⁵.

Los primeros burdeles de los que hay constancia oficial se abren el 23 de septiembre de 1871, a cargo de Josefa Méndez Albadalejo, y el 15 de agosto de 1872, al mando de Fuensanta Henarejos López. Un total de 12 se escrituraron en 1874, sumando 21 en 1875 y ocho en 1876, que es la fecha en que se signa el registro encontrado, quedando dos sin datar. La apertura de casas de citas se concentra en un tiempo mucho más corto. Dos de ellas se

²⁵ Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán”. Leg. 2.963. Sanidad. Asuntos particulares. 1874-1875.

corresponden a la etapa cantonal -13 de septiembre y 16 de octubre de 1873- y las cinco restantes a los primeros meses de 1874. Se mantienen, eso sí, hasta 1876. Necesidades puntuales –en momentos de adversa coyuntura económica- y demanda de una mayor discreción pueden explicar la evolución descrita.

La normativa exigía que las mujeres entregadas al trato adquiriesen célula de vecindad. Sus fechas de expedición indican que a partir del 4 de mayo de 1875 se acentuó la vigilancia y se exigió que las ramerías abiertas con anterioridad se pusieran en regla. Cabe citar seis casos en los que no hay información, lo que podría ser interpretado como resistencias a la nueva imposición, aunque no da la sensación de que esa fuera la tónica. Sólo hay dos anotaciones de atraso prolongado: una de cuatro meses y otra de mes y medio. En las otras dos irregularidades detectadas, la demora oscila entre los 6 y los 18 días. En las casas de citas el seguimiento se hizo con puntualidad matemática –entre el 4 y el 7 de mayo de 1875-, lo que puede ser indicador de su mayor indefensión, de fragilidad. Tampoco parece que hubiere una gran oposición entre las prostitutas. En 15 entradas no hay referencias, lo cual puede obedecer a desidias varias y no siempre atribuibles a ellas. Las inscripciones diferidas son 33 y la mayor dilación no pasa de tres meses.

El arco temporal en el que las marquidas toman cartilla abarca desde el 21 de febrero de 1874 al 27 de diciembre de 1876. Atendiendo a su secuencia anual, 18 se matricularon en 1874, 90 en 1875 y 45 en 1876. Nos indica el impacto que debió tener la instrucción en el arreglo de muchas situaciones. Justamente en mayo de 1875 se asistió a un importante incremento de las afiliaciones: un total de 23 daifas y cinco lupanarios. Hasta esa fecha la media mensual de mondarias empadronadas era de tres. El buen ritmo se mantuvo entre junio y septiembre de 1875, con la excepción de agosto, con una cadencia superior a 10. Bajaría a tres hasta fin de año, y volvería a remontar a algo más de siete entre enero y mayo de 1876 –atribuible a la renovación de los garitos-, reduciéndose a la unidad entre junio y diciembre de 1876, cuando ya estaban afianzados.

En cada fornacino podían ocuparse unas tres mujeres. La fuente no distingue su exacta integración. La coincidencia ocasional de fechas en la apertura de locales y alistamiento de fleteras, permite intuir las características de alguno de estos negocios. En la mayoría de las ocasiones descritas -11- sólo cuentan con una acogida, habiendo cuatro con dos y dos con tres. Durante 1874 sólo hay legalizados 10 estaderos y 14 rodonas, lo que nos hace pensar en la importancia del mercado clandestino. A partir de 1875 la proporción sería de tres,

aproximándose a la de cuatro en 1876. Lo más probable es que los de mayor plantilla contasen con cinco chicas. En el otro extremo sería posible encontrar amas con una sola tributaria, lo que se ajusta a las características de las viviendas, de muy escasa superficie. Los exploraciones del padrón municipal confirman lo apuntado. En 1921 los *conventos* detectados en el barrio del Molinete albergaban entre dos y tres asiladas.

Existía una cierta movilidad interna. El 25% de las huríes cambiaron de lugar de trabajo. Siete de ellas lo hicieron en cinco ocasiones diferentes. El criterio de la edad resulta clarificador: la media ronda los 19 años, es decir en pleno período de peregrinación. No se pueden descartar los inevitables desencuentros personales entre patronas y empleadas ni la presencia de caracteres indomables, que tal vez influyeran en las alteraciones comprobadas, seguramente entre las que mudaron de aires el mayor número de veces, cuya media de edad ascendía a los 21 años, no consignándose ninguna menor de 18.

Se dan seis casos de pupilas que pasan a *madres*. Lo que permite hablar de una determinada retroalimentación. Debió ser una práctica frecuente, teniendo en cuenta la juventud de las implicadas –una media de 22 años- y el corto espacio temporal que abarca el documento, esencialmente los años de 1874 a 1876. Un negocio próspero y con demanda asegurada y creciente, explica el riesgo asumido. En los extremos revelados el tiempo empleado para alcanzar la maestría era de nueve meses. El desarrollo a través del ámbito familiar –igual que en las dinastías militares- fue otra característica. Aparecen seis parejas de hermanas, incluida una de gemelas o mellizas. Parece ser que fue una tradición. A las alturas de 1921 en la casa de monta de María Jiménez Sánchez se ocupaban sus tres hijas, Encarnación, Ángeles y Aurora López Jiménez.

3. Las redes de la prostitución

La procedencia geográfica de las prostitutas es significativa de la realidad social y económica de las regiones históricas españolas, cuya tipología de la desigualdad ha quedado bien definida²⁶. El fracaso de la reforma agraria liberal y la subsiguiente emigración del campo a la ciudad alentarían el drama de muchas mujeres que, sin otro horizonte, acabaron enajenando su única mercancía. No fueron, como se verá, las mayores aportaciones, siendo las capitales de provincia las que, en la mayoría de los casos, sustentaron esa corriente. El proceso debe contemplarse en el contexto de las migraciones interiores, que por entonces se

²⁶ DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *La riqueza de las regiones. Las desigualdades regionales en España, 1700-2000*, Madrid, Alianza, 2002, pp. 210-279.

inician, al dejarse sentir los primeros efectos de la industrialización y de la urbanización²⁷.

La razón más reiterada, y en la que acaban confluyendo todas las demás, es de raíz económica: "... la mala educación, la falta de trabajos lucrativos y la insuficiencia de los salarios..."²⁸. Los estudios realizados sobre sus antiguas profesiones denotan justamente esa precariedad: criadas, costureras, lavanderas, planchadoras y floristas. El cuadro se ultima con obreras sin trabajo, presas cumplidas, huérfanas y viudas sin arrimo ni consejo. En definitiva, las "hijas no cualificadas de las clases no cualificadas"²⁹, o más gráficamente: "El hambre o la deshonra, tal es el dilema en el que se debaten la mayor parte de las hijas del pueblo"³⁰.

El origen social de las prostitutas se vislumbra en los oficios que declaran. Mujeres procedentes, sobre todo, de las clases populares, enfrentadas a la miseria y, según circunstancias, a la carencia de amor paterno o el abandono conyugal. La inmensa mayoría son trasunto del servicio doméstico, que fue una puerta abierta –de par en par- a la *mala vida*. Destacan las planchadoras (50,3%) y costureras (36,6%), siendo irrelevantes las modistas (6,8%) –que pueden asimilarse a las anteriores- y las lavanderas (1,9%). Esa misma filiación está en las dueñas, aunque muy pocas lo reconozcan, registrándose como amas de casa. Seguramente están orgullosas de su superior estatus o el tiempo transcurrido desde su primer alta ha borrado su pasado anterior, a ciencia cierta el de lumia. Las que declaran una ocupación distinta –siete planchadoras, tres costureras y una alpargatera de Cox-, ofrecen una media de edad de 34 años, lo que puede ser revelador de su reciente iniciación en la tercería, en tanto las otras llevan años practicándola. Las regentes de *meublé* figuran, sin excepción, como amas de casa, queriendo dejar constancia de que su única vinculación con la actividad es la mediación.

Los desplazamientos analizados nos aproximan a los yacimientos de la prostitución y al radio de influencia del foco cartagenero. Esa atracción sobre lugares lejanos subraya la trascendencia local de la actividad y apunta a la existencia de redes, la única forma de contrapesar los costes del traslado –transporte, alimentación, pérdida de ingresos, inserción en

²⁷ Vid. PUYOL ANTOLÍN, R.: *Emigración y desigualdades regionales en España*, Madrid, Magisterio Español, 1979, p. 134-151. PÉREZ MOREDA, V.: "Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen", en *Papeles de Economía Española*, 20 (1984), pp. 35-36. SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: "Las emigraciones interiores en España durante los siglos XIX y XX: una revisión bibliográfica", en *Ager*, 2 (2002), pp. 227-248.

²⁸ Vid. RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: op. cit., p. 118.

²⁹ Vid. DUBY, G. y PERROT, M.: op. cit., pp. 372-373.

³⁰ Vid. ALBERT, C.: op. cit., p. 89. ALCAIDE GONZÁLEZ, R.: "Inmigración y marginación: prostitución y mendicidad en la ciudad de Barcelona a finales del siglo XIX. Una comparación con la actualidad", *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 94 (2001).

el lugar de llegada- y los asociados al riesgo de fracasar³¹. El mayor número de procedencias – el 54,5%- corresponde a la Región de Murcia (Murcia y Albacete), donde la inmediatez emerge como obvio acicate. Siguen las de las tres provincias valencianas (19%) y las andaluzas (12,7%), con la única excepción de la de Huelva. Quedan lejos las de Castilla la Nueva (3,7%) –representada por Ciudad Real, Toledo y Madrid-, Castilla la Vieja (2,8%) – sólo con Palencia, Santander y Valladolid-, Cataluña (1,9%) –Barcelona y Tarragona-, Baleares (1,9%), Vascongadas (1,9%) –sin Álava-, Aragón (Zaragoza, 0,9%) y Extremadura (Badajoz, 0,5%). No hay noticias de las restantes, es decir de Asturias, Canarias, Galicia, León y Navarra.

En zonas tan diversas se cruzan variables de todo tipo: atraso industrial y urbano, cambios en el sector agrario, desarrollo de los transportes y declive demográfico³². Entre 1860 y 1877, el ritmo de crecimiento anual medio de España fue de 0,35%. Todavía nueve provincias de las citadas crecieron por debajo de ese umbral de estancamiento: Alicante, Cádiz, Ciudad Real, Guipúzcoa, Tarragona, Toledo y Zaragoza e incluso de forma negativa como Palencia o cercana al cero absoluto como Valladolid. Tampoco las demás ofrecen mejor perspectiva, ancladas en valores del siglo XVIII (0,43%). Únicamente Madrid supera el 1%.

Los argumentos económicos se ven potenciados por la proximidad geográfica. Algo más del 50% de las censadas son naturales de la provincia de Murcia. Ese valor asciende hasta el 62% en las *madames* y a la totalidad en las titulares de las casas de paso, para descender al 45% en las bordionas. A distancia figuran las oriundas de Valencia, con el 12% del total de las arregladeras y el 14% de las cantoneras. La presencia de cuatro amas de aquella procedencia explica la relevancia. Siguen las de Alicante y Almería, con idéntica proporción - el 6%- y las de Albacete, con el 4% del total. El remanente –el 21%-, se distribuye entre los puntos más dispares. Hay dueñas de Córdoba, Palencia, Zaragoza, Tarragona, Valladolid y Guipúzcoa. Aventuras a título personal, dado el escaso poder de arrastre sobre sus connaturales. Sólo el 1% de las tunas reconocen la misma cuna que sus directoras. El resto –el 24%- se desplazan sin cobijo cierto desde Toledo, Palma de Mallorca, Madrid, Sevilla,

³¹ GARCÍA ABAD, R.: “El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y media distancia”, en *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 94 (2001). SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Viajes de corta distancia: una visión espacial de las migraciones interiores en España, 1877-1930”, en *Revista de Historia Económica*, 2 (2001), p. 253.

³² Vid. SILVESTRE RODRÍGUEZ, J.: “Las migraciones interiores durante la modernización económica de España, 1860-1930” en *Cuadernos Económicos de ICE*, 70 (2005), pp. 157-182.

Málaga, Badajoz, Córdoba, Palencia, Granada, Barcelona, Santander, Jaén, Cádiz, Ciudad Real, Vizcaya, Castellón y Zaragoza.

Dentro de la provincia de Murcia, las procedentes de la capital –en la pendiente del retroceso demográfico- ocupan un lugar preeminente en el padrón de la ignominia. Representan el 34% del total, el 36% de las encargadas, el 43% de las casas de citas y el 33% de las mesalinas. Tal vez las amas convenciesen a las pupilas, pero es seguro que éstas querían ejercer lejos de donde eran conocidas o tenían familia.

Las de Cartagena apenas alcanzan el 20%, el 4% como patronas y el 18% como empleadas. Cabe añadir algunas procedentes de las diputaciones del término municipal, como Alumbres –con dos- y Pozo Estrecho, con una. También de las localidades de la extensa comarca del Campo de Cartagena: Torre Pacheco y Fuente Álamo, con un total de seis individuos, cuatro de las cuales dirigían casas. La menor trascendencia puede advertirse en los prejuicios sociales, que las llevarían a ejercer en latitudes apartadas donde podían quedar a salvo cierto anonimato y alguna dignidad. Únicamente hay un mayor protagonismo en las casas de citas, pero con cifras insignificantes.

La tercera gran ciudad de la provincia –Lorca- aporta el 12% del total, con el 7% de las dueñas y 15% de las damiselas. Las otras murcianas apuntan a sitios estructuralmente deprimidos, como los de la agricultura tradicional, pequeños núcleos –casi siempre por debajo de los 10.000 habitantes- con una población estancada –Caravaca y Librilla-, o en franca recesión, como Beniel. Mujeres que tomaron el camino de Cartagena atraídas por el oropel de una urbe que podía dar la imagen de riqueza en medio de tanta desolación. Debieron de partir en busca de trabajo honesto, ya que de donde venían no era previsible que el viejo oficio estuviese revalidado. Puede servir de argumentación el desplazamiento desde Mula de dos hermanas, Encarnación y Francisca González Fernández. Aparecen otros proyectos de vida, el de aquellas que constan como administradoras. Destacan por su número las de Yecla y Águilas. Con ellas, las que llegan de Beniel, Totana, Molina, Águilas y Bullas. Opciones personales, dado que sólo hay tres asiladas de aquellas localidades.

En Valencia sobresale la metrópolis como punto de partida: el 46% de las amas y el 45% de las pupilas. Se trata, seguramente de traslados dentro de la actividad, al tratarse de un centro urbano de primera magnitud. En el resto de la provincia debió influir como estímulo la crisis de la filoxera. Aparecen localidades de cierto relieve como Alcira, Játiva y Requena, aunque las dos últimas en fase recesiva. Figuran pequeñas poblaciones en pleno declive -

Sagunto y Liria-, olvidadas localidades agrícolas –Alcudia de Carlet, Albaida y Algemesí- y aislados villorrios del interior, arruinados por la segunda guerra carlista: Cortes de Pallás y Ademuz. Es curioso que una de las amas fuera de Alcudia de Carlet y que llegase sola. No así, las dos de la capital ni la de Játiva

En Alicante también es la cabecera la que ofrece el mayor porcentaje de prójimas: 46% del total, el 33% de las almádenas y el 50% de las ninfas, tal vez profesionales que tentaron suerte en Cartagena. Otra debe ser la razón de las nacidas en la levítica Orihuela, en la comarca de la Vega Baja del Segura, pero afectada por una importante pérdida de habitantes. Sientan plaza algunas de municipios diminutos –la mayoría por debajo de los 5.000 habitantes - Callosa de Segura- y con tendencia regresiva, Monforte del Cid. De la villa de Cox procede una de las encargadas, en tanto las otras dos de Alicante y Sax.

En Almería, la capital aporta el 46% del total, el 50% de las administradoras y el 45% de las pecatrices. El remanente se configura con alrededores afectados por el hundimiento de la minería –Berja-, secarrales irredentos –Huércal-Overa- y alejados caseríos, de intrincada orografía y acentuada pérdida de habitantes: Alcolea, Urrácal y Vélez Rubio. De allí saldrían en busca de sustento mujeres solas, a veces hermanas para paliar la angustia. Ese fue el caso de Catalina y Juana Mauricio García, que montaron una casa de trato en Cartagena.

En Albacete, es el término de Hellín –afectado por la crisis del esparto- el que aporta el mayor contingente: el 44% del total, el 50% de las coimeras y el 43% de sus representadas. La capital –una pequeña ciudad- queda relegada a un segundo lugar. Se inscriben venidas de Almansa, Caudete y Chinchilla, poblachos anclados en una agricultura atrasada y demográficamente estancados.

El foco de atracción que pudo representar Cartagena se va amortiguando en círculos concéntricos cada más amplios. Sin una especial distinción entre amas y pupilas, llegarán de algunas grandes urbes, de Barcelona, Madrid, San Sebastián y Sevilla. De capitales de provincia en sentido estricto: Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander Toledo y Zaragoza. Constan localizaciones de algún peso: Algeciras, Vinaroz, Vélez-Málaga, Tortosa y Talavera de la Reina. No faltan lugares menores ni casares: Capellades (Barcelona), Nules (Castellón), Campo de Criptana y Herencia (Ciudad Real), Torreperogil y Arquillos (Jaén), Ampudia (Palencia), Torrelavega (Santander), Dosbarrios (Toledo), Pozaldez (Valladolid), Guernica (Vizcaya) y Nuez (Zaragoza).

La combinación de edad y procedencia nos ilustra sobre algunos aspectos relevantes de la trata de blancas. La distancia y las partidas de nacimiento de las chicas son directamente proporcionales. Las chicas de 15 a 17 años son mayoritariamente de la provincia (78%). La corta edad explica las dificultades que encuentran los proxenetes para traerlas desde distancias más largas, o llegan a Cartagena por su propia motivación, tras algún desliz por entonces irreparable. La dispersión comienza a dejarse sentir a partir de los 18 años. El porcentaje de murcianas se reduce al 39% y los puntos de partida son ahora más remotos. En los últimos tramos son prostitutas gastadas en sus lugares de ejercicio, que vienen a cerrar su vida activa en los burdeles cartageneros. Otro tanto cabe decir de las locales en esas edades terminales para la profesión. Las mayores de 30 años son todas de la provincia.

4. Ser prostituta en Cartagena

El arte está integrado por mujeres solteras en el 84% de los casos, con el 11% de viudas y el 5% de casadas. Las viudas están fundamentalmente presentes al frente de las guantas y representan el 57% como señoras de los albergues de tapadillo. Una idea ajustada de las determinaciones que tuvieron que adoptar ante el desamparo. Para algunas, entre 20 y 23 años, también se les abría la puerta del oficio. Las casadas se mueven en el mismo círculo, como dueñas, ocupando en contadas ocasiones puestos de meretrices, con una media de edad en estos casos de 21 años. Las solteras configuran el pupilaje –el 94% del total-, aunque algunas darán el salto al estatus de *abadesa*.

La edad media de las amas confirma lo que venimos apuntando. La de las solteras es de 29 años, mujeres que tras haber hecho la carrera durante unos años han establecido su propio negocio de forma reciente. La edad de las casadas y solteras es muy superior, 51 y 45 años, respectivamente. Llevan años en el trajín, son las viejas *madames*. Las propietarias de las casas de citas suelen ser mujeres sin ayuda que se ven en la tesitura de alquilar habitaciones y oficiar de alcahuetas. Sus edades oscilan entre los 48 años de las viudas y los 49 de casadas y solteras.

Las solteras de a pie rondan los 20 años, acotación de su corta existencia. El 79% tiene menos de 23 años. Sólo hay 34 que superan ese tramo, las únicas, según la ley, mayores de edad. El conjunto más numeroso –algo más del 50%- está entre los 15 y los 19 años. Dentro de este grupo se reconocen seis chicas con 15 años, 13 con 16, 11 con 17, 29 con 18 y 17 con 19. Es preciso tener en cuenta que el registro está fechado en 1876. Si vinculamos los años

declarados con las fechas en que tomaron las cartillas, la edad se rebaja de forma considerable. Es seguro que algunas empezaron a venderse a los 13 años y otras a los 14. El Código penal entonces vigente –el aprobado en 30 de agosto de 1870- , sólo castigaba –Art. 459- al “... que habitualmente o con abuso de autoridad y confianza promoviere o facilitare la prostitución o corrupción de menores de edad para satisfacer los deseos de otro”. Se entendía que no había delito si las jóvenes accedían a prostituirse sin coacción. El promedio se fue incrementando de forma paulatina. En 1874 era de 17,5 años, pasando a 19 en 1875, en lo que debió influir la regulación y la imposición de un mayor control, y 21 en 1876, aunque se mantuvo la contratación de chicas de 15 a 19 años, que siguieron siendo las más solicitadas (el 53%), lo que apunta al relevo de los paraderos del vicio. Por grupos de edad, las mayores de 23 años ostentaron siempre el menor porcentaje.

La pluralidad de las mujeres –el 89,7%- ofrecían una estatura considerada entonces regular, que debía quedar por debajo de las de los varones, establecida para los de 20 años en torno a 160,1 centímetros, aunque variaba según la procedencia geográfica³³. Sólo hay 20 estimadas altas: el 9,6%. Proviene de Almería, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Palencia, Baleares, Sevilla y Tarragona. Trazando la oportuna concordancia con su número por provincias, sabemos que sólo representaban el 10,6% de las murcianas y el 8% de las almerienses. Por encima de la media se encontraban las demás, lo que podría ajustarse al diferente nivel de desarrollo económico de sus localidades de origen. Sorprende el elevado porcentaje de matronas con estatura superior a la media: el 17,3% del total. Tal vez esa mayor fortaleza les sea necesaria para imponerse a clientes, subordinadas y rufianes. Del conjunto anotado, se contabilizan dos mujeres estimadas bajas.

La siguiente característica más extendida es el cabello castaño –el 60%-, seguido del negro: 30,5%. Las rubias son muy escasas: el 5,2%. El cociente que queda (4,2%) se corresponde con el pelo canoso y entrecano, el de las *abadesas* de mayor edad. Al parecer no era frecuente que se tiñeran. Dominan los ojos pardos –el 85,4%-, siendo pocos los negros - 8,4%- y aún menos los azules: 6,1%. Sólo hay cinco rubias con la mítica tonalidad. Todas

³³ Cfr. MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: “La estatura humana como indicador del bienestar económico: un test local en la España del Siglo XIX”, en *Revista de Demografía Histórica*, 2 (1991), pp. 51-78. Del mismo autor: “Estatura, salud y bienestar en las primeras etapas del crecimiento económico español. Una perspectiva comparada de los niveles de vida”, en Asociación Española de Historia Económica, *Documentos de trabajo, DT-AEHE*, núm. 0102 (2001). “Respuestas biológicas a diferentes contextos ambientales. Explorando las diferencias urbano-rurales de la estatura en España, 1840-1930”, en *VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, abril de 2004.

tienen la nariz y la boca regulares y la mayoría –el 87,3%- la cara oval y el 12,7% redonda. Impera el color sano -98,1%, que debía entenderse por sonrosado-, frente al moreno: 1,9%.

Con señas particulares aparecen nueve chicas pintadas de viruelas. Su media de edad –sin contar a un ama- es elevada: 24 años. Son naturales del entorno más inmediato, es decir de Murcia, Granada, Albacete, Valencia y Castellón. Atacadas por la epidemia, tal vez en la misma invasión –por la conjunción de edades- se vieron forzadas a tomar ese camino, acentuado por el desvalimiento de las dos viudas afectadas. Con ellas asoman una mellada – con 23 años-, tres con estigmas naturales –lunar, rosa y verruga-, dos sordas, dos bizcas y dos tuertas, que nos introducen en el ámbito de la violencia de género. No hay datos sobre las causas de sendos accidentes, pero constan 18 mujeres marcadas con cicatrices, fruto de ajustes de cuentas y peleas. De ellas cuatro son amas, de las cuales tres son altas. Las heridas se localizan en la cara: frente, mejillas, nariz, contorno de los ojos, cejas y labios. La edad suponía mayores posibilidades de enfrentamientos, pero había niñas de 17 y 18 años ya señaladas de por vida. En proporción con su procedencia, son las valencianas -19,2% del total- las de carácter menos templado. Las murcianas, se quedan en el 7,5%.

Se anotan, por último, las contingencias de la actividad. Por retirarse de la prostitución figura un apunte, el de Josefa Girona Bonillo, procedente de Jaén, que había llegado a Cartagena el 3 de febrero de 1875, estaba casada –ese debió ser el motivo- y tenía 23 años. Fue el único caso registrado, lo que da idea de las dificultades para conseguirlo. Expresamente, cuando contraían matrimonio o manifestaban el propósito de abandonar definitivamente el oficio, permaneciendo alejadas del mismo durante una temporada. En la provincia sólo existía un establecimiento capaz de acoger a las *arrepentidas*, el asilo de Oblatas establecido en la capital³⁴.

Se inscribe una muerte, la de M^a. Ángeles Hernández López, nacida en Murcia y con 17 años. Idéntico valor ofrece el traspaso de un burdel, ocurre además dentro de la misma familia, entre las hermanas Hurtado Campillo, Josefa y Fulgencia. Pasaron a regenta seis lumias, mujeres de carácter, algunas muy jóvenes, con una media de 23 años que, como máximo, llevaban ejerciendo dos temporadas. Diez se trasladaron a domicilio propio, casi siempre en el barrio del Molinete, pero también en otras localizaciones sin esa significación, como las calles del Salitre y Cuatro Santos. Tenían entre 16 y 18 años, demasiado niñas para

³⁴ MARTÍNEZ ESPINOSA, M.: *Apuntes de climatología, higiene y saneamiento de Murcia y su huerta*, Murcia, Imp. de El Diario, 1888, p. 169.

empezar una vida en solitario. Detrás de la decisión tomada – en un tiempo de cuatro meses- debía encontrarse algún *gancho*.

Se verifican ocho descartes por enfermedad, cifra francamente reducida –el 5% de las meretrices con cartilla-, lo que, al contrastar con el movimiento de las dolencias venéreas en los hospitales militares y cívico-militares³⁵, permite inferir la escasa eficacia del sistema. La mayoría son chicas recién llegadas –no hay ninguna de Cartagena-, que tal vez se hallan infectado en su última estancia. A veces sólo median cuatro días entre el alta en el registro y el parte médico. Toda una serie de afecciones específicas aparecían referidas: metritis crónica, leucoma, úlceras sifilíticas de dispar incidencia, gonorrea, y blenorragia³⁶. La sifilización estaba asegurada después de dos años, bastando 12 meses para la blenorragia³⁷. Estos y otros contagios provocaban un mínimo de dos bajas anuales³⁸.

Se lleva la cuenta de 22 traslados de ciudad. Nos sitúan de nuevo en las redes prostibularias. La dirección más transitada es la de Murcia (7), seguida de Orán (5), Alicante (3) y Madrid (2), dándose salidas aisladas a Valencia, Albacete, Alcoy, Torrevieja y Águilas. El promedio de estancia en Cartagena es de dos meses, lo que permite deducir su carácter de tránsito a otras plazas. El enclave surestino -como Vigo, Barcelona y Cádiz- era punto de reclutamiento y reexpedición. Es reconocible en el caso de Orán, particularmente en dos chicas de Palma de Mallorca, que marcharon juntas. En el grupo se encuentran niñas de 16 a 20 años. La mayor, de 21, regresará tras una corta temporada en la colonia francesa³⁹. La prensa local dejaba constancia del papel asignado a la localidad: "... Dolores Franco, dueña de una casa de prostitución situada en Orán [...] pasó a Alicante en busca de mujeres [...] mediante el pago de deudas contraídas por aquellas..."⁴⁰. Los viajes a Madrid ofrecen similares características. Las dos chicas consignadas procedían de Murcia, de 15 y 16 años, y apenas estuvieron ocho días en Cartagena. Tan precipitada salida y su corta edad, inducen a pensar en la corrupción de menores. Tales transacciones empezaron a ser perseguidas a raíz del Real

³⁵ Cfr. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario 1888*, pp. 128-129.

³⁶ AMC. Caja 431. Exp. 1. Sanidad. Años 1860-1921.

³⁷ Vid. BONET, E.: *El problema de la maternidad*, Madrid, Centro Editorial Minerva, 1932, p. 150.

³⁸ Vid. CASTEJÓN BOLEA, R.: "Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX. Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública", *Dynamis*, II (1991), p. 259.

³⁹ Sobre las vicisitudes de aquellas mujeres resulta clarificadora la aportación de VILAR, J.B.: *Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*, Madrid, CSIC, 1975, pp. 374-379. Del mismo autor, *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*, Madrid, CSIC-Universidad de Murcia, 1989, pp. 315-319.

⁴⁰ *El Eco de Cartagena*, 23-III-1892.

decreto de 11 de julio de 1902 que instituyó el Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas⁴¹.

Las alteraciones por cambio de domicilio nos aproximan al tiempo de permanencia de las pupilas en los burdeles. Se producen 52 modificaciones –lo que afecta a una de cada tres mesalinas-, de las que tenemos datos precisos de 42. Una parte importante –el 64%- se llevan a cabo de 1875, es decir en los momentos de máxima afluencia de mujeres y cuando la industria se está conformando. El 36% restante tiene lugar en 1876, cuando la actividad ya se ha estabilizado. No hay ninguna variación en 1874, lo que puede obedecer a la fecha del registro -1876-, atento al devenir reciente, o a los estrechos límites del sector en la etapa prerreglamentaria.

La estancia fluctúa entre los dos días –que responde a una clara incompatibilidad- a 11 meses, aunque la media se sitúa en tres meses. Hay un caso especialmente llamativo, el de Juana Pérez Mambrona, que en cinco meses alternó en tres establecimientos distintos. Fueron traslados de ida y vuelta, entre los locales de María Montesinos y Fuensanta Henarejos López, lo que sugiere el acuerdo tácito para deshacerse de las chicas en momentos de apuro económico o facilitar la necesaria renovación de la oferta. Los burdeles implicados son 28. El mayor número de canjes se da en el de Carmen Parra con cinco y en los de María Montesinos y Dolores Alcaraz con cuatro. Tal vez sean las mejores casas. Siguen seis más con dos saltos y los restantes con uno.

La situación de aquellas mujeres debía aproximarse a la esclavitud, como describe Juan Pujol⁴²: “... una de las cosas que todavía perduraban entonces –finales del siglo XIX- era la reja carcelaria que cerraba la entrada y salida de aquellas mansiones ominosas. Las mujeres albergadas allí eran como prisioneras sin redención mientras les quedase un resto de juventud que ofrecer a la innoble apetencia de los clientes. De allí no se salía sino como un guiñapo, envejecida, inútil para el trabajo honesto, o mediante una tragedia en que solía intervenir el puñal de un jaque...”. Habrá que esperar al 9 de septiembre de 1902 para que el Ministerio de la Gobernación recomendase la supresión de las cancelas⁴³.

Historias de vida. Mujeres que iniciaron una larga andadura, que recorrieron todo el escalafón, a veces viajes a ninguna parte, como aquella Asunción Marvili y Bosch, que con 18

⁴¹ Vid. Cfr. PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS, *Disposiciones generales*, Madrid, Imp. del Ministerio de Estado, 1903. Vid. GUEREÑA, J.L: op. cit., p. 375ss.

⁴² Op. cit., p. 24.

⁴³ Cfr. PATRONATO REAL PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE BLANCAS, op. cit., p. 13.

años salió de Alicante para Cartagena a oficiar de tributaria, pasando luego a probar por cuenta propia y que a los siete meses optó por volver a su lugar de nacimiento. Como la malagueña Adela Girón Gallego, también de 18 años, que tras tres meses en Cartagena pasó a Murcia y regresó a los dos meses, y aún estuvo dando tumbos de burdel en burdel. Algo parecido a las trayectorias de Francisca González Fernández, con 24 años y del pueblecito murciano de Mula o la valenciana Encarnación Sartrus Sobrina de 21 años, que incluyó Orán en su periplo y retornó con ánimos para renovar su cartilla en Cartagena. Algunas pasaron del domicilio particular a la mancebía, como Rafaela Bernabé Manresa, de Callosa de Segura (Alicante), con 19 años. Otras tuvieron mejor suerte. Así, María Pedreño Manzanares, de 18 años, nacida en los murcianos campos de Torre Pacheco, que hizo de todo para acabar emancipándose como ama.

En semejante universo podían graduarse distintos rangos, desde las horizontales elegantes a las *chamiceras*, reclutadas entre el *lumpem* y las busconas pasadas de edad.⁴⁴ A ese contingente se sumaban las insumisas que, como en todas partes, dejaban atrás a las inscritas. Preferían la vida independiente a la triple sumisión al público, al burdel y a la Administración, aunque tuviesen que arrostrar "... los apóstrofes de guardias y libertinos, bromas pesadas, inclemencias del tiempo y, en ocasiones, acostarse sin cenar..."⁴⁵. Poco sabemos del destino último de aquellas mujeres, que a los 30 años quedaban fuera del mercado sexual, aunque es fácil prever su triste desenlace. A unas pocas se les abría la posibilidad de ascender a matrona. Tampoco éstas tenían el futuro asegurado. En raras ocasiones serían acogidas por alguna de sus antiguas pupilas. Seguramente mediaría entre ellas algún tipo de acuerdo comercial. Todo tenía su precio.

⁴⁴Vid. *DICCIONARIO Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, Barcelona, Montaner y Simón editores, 1895, t. XVI, p. 437.

⁴⁵Vid. C. BAYO, C., op. cit., p. 97.

LA INSTAURACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA A TRAVÉS DE LA PRENSA DEL PARTI COMMUNISTE FRANÇAIS (1931)*

Roberto Ceamanos Llorens
Universidad de Zaragoza

Introducción

Esta comunicación analiza el discurso que sobre la instauración de la Segunda República española ofreció el PCF a través de sus principales publicaciones periódicas: *L'Humanité*, que ocupaba un lugar central en su dispositivo de propaganda; y los *Cahiers du Bolchevisme*, donde se publicaban los textos ideológicos. A ellas se suman *La Correspondance Internationale*, publicada por el Komintern desde París para instruir a sus diferentes secciones; y *Regards* y *Monde*, no sujetas al PCF, pero con innegable sensibilidad comunista. Se muestran los temas que más interesaron al PCF, y como éste los instrumentalizó en función de las necesidades de la política nacional e internacional, siempre conforme a las directrices del Komintern, tal y como correspondía a un partido que había sufrido la década anterior un profundo proceso de bolchevización.¹

La prensa del PCF como fuente de estudio

La prensa política francesa había alcanzado un notable desarrollo y, dentro de ella, la comunista ocupaba un lugar destacado. El PCF había creado una maquinaria eficaz, en manos de comunistas fieles al Comité Central y concebida como un instrumento de propaganda y formación política. Es por ello que las fuentes hemerográficas cobran una especial relevancia al ofrecer profusamente los planteamientos y directrices comunistas.

L'Humanité (1904), en tanto que órgano central de la Section Française de l'International Communiste, estaba sometida a un estrecho control político tras la eliminación de sus elementos más independientes. Su redactor jefe Louis-Oscar Frossard había dimitido en 1923, dimisión a la que siguió la expulsión de Henry Torrès,

* Este trabajo ha sido posible gracias a una estancia en el CRIMIC (Université Paris IV-Sorbonne) en el marco de una beca postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia, y forma parte de un estudio más amplio que reconstruye el discurso del PCF sobre la Segunda República. Debo agradecer la información proporcionada por Pascal Carreau, responsable de los Fonds du PCF depositados en los Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis.

¹ Entre la extensa bibliografía sobre el proceso de bolchevización del PCF: TARTAKOWSKY, D.: «Le tournant des années trente», en BOURDERON, R. *et al.*, *Le PCF. Étapes et problèmes, 1920-1972*, Paris, Éditions Sociales, 1981, pp. 45-74; y «La passion soviétique», en LAZAR, M., *Le communisme une passion française*, Paris, Éditions Perrin, 2005, pp. 27-62.

Victor Méric, Bernard Lecache, Georges Pioch, Charles Lussy y Charles André Julián. En julio del año siguiente corrieron idéntica suerte los trotskistas Alfred Rosmer y Boris Souvarine. En adelante, bajo las manos firmes de Paul Vaillant-Couturier -redactor jefe de *L'Humanité* (1926-1929 y 1935-1937)-, la publicación quedó sujeta al Partido. El precio pagado fue alto, pero el objetivo se había logrado: crear un órgano de prensa homogéneo que será un indispensable y fiel instrumento del Partido. Muy crítico con sus enemigos, particularmente con los socialistas, *L'Humanité* se manifestó con energía en todas las luchas emprendidas por el PCF. Narraba la actualidad, adoctrinando en la fe comunista e insistiendo en los temas más recurrentes del bolchevismo. Las informaciones sobre la Segunda República española ocuparon un lugar destacado y fueron escritas por sus principales especialistas en política internacional: Gabriel Péri, Paul Vaillant-Couturier, Paul Nizan, Pierre Mars y Marius Magnien. Entre todos ellos se había establecido una relación jerárquica, de manera que los dos primeros exponían las ideas principales, mientras que los tres restantes reflejaban en sus textos lo expuesto por los dos anteriores.²

En los *Cahiers du Bolchevisme* (1924-1942), publicación bimestral editada por el Comité Central del PCF, se publicaban los textos ideológicos que fijaban las directrices establecidas por el Partido a instancias, o al menos con el beneplácito, del Komintern. Respecto a la prensa publicada por la propia Internacional, se editaban en francés: *L'Internationale Communiste* (1919-1939), publicación bimensual del Comité Ejecutivo del Komintern; la *Internationale Syndicale Rouge* (1921-1934[?]), revista bimensual editada por el Comité Ejecutivo de la Profintern; y *La Correspondance Internationale* (1921-1929), semanario que se publicaba en varias lenguas con el propósito de nutrir de informaciones, documentos y argumentos a las diferentes secciones del Komintern, labor que convirtió a esta publicación en un instrumento decisivo en la homogeneización ideológica del comunismo.

No sujetas al PCF, pero con innegable sensibilidad comunista, *Regards* y *Monde* fueron dos importantes publicaciones que también se interesaron por la República española. *Regards* surgió en enero de 1932 y fue una revista ilustrada pionera en la dedicación de un espacio predominante a los reportajes fotográficos. Por entonces, las revistas ilustradas eran escasas a causa de las dificultades para transmitir documentos

² BALLET, R. (ed.): *Grandes plumes dans L'Humanité (1904-1939)*, Paris, Messidor, 1990; DELPORTE, Ch.; PENNETIER, Cl.; SIRINELLI, J.F.; y WOLIKOW, S.: *L'Humanité. De Jaurès à nos jours*, Paris, Nouveau Monde, 2004; LEROY, R.: *Un siècle d'Humanité (1904-2004)*, Paris, Cherche midi, 2004; y CHAMBAZ, B.: *L'Humanité (1904-2004)*, Paris, Seuil/L'Humanité, 2004.

fotográficos. Antes de que surgieran *Life* (1936) o *Paris-Match* (1949), *Regards* practicó el fotoperiodismo y obtuvo un loable reconocimiento técnico y cierto éxito comercial. Aunque se abrió a personajes ajenos al PCF, fue una publicación de clara filiación comunista en la que aparecen, entre otras, las firmas de Gabriel Péri y Jacques Duclos, y que concedió gran importancia al Frente Popular y a la Guerra Civil española. Léon Moussinac, crítico y teórico del cine, dirigió la revista, y Robert Capa y Henri Cartier-Bresson fueron algunos de sus principales fotógrafos. En 1935, la publicación se había afianzado, contaba con una difusión regular y publicaba numerosos reportajes fotográficos de calidad.

Semanario cultural y político, *Monde* (1928-1935) fue creado por Henri Barbusse con el propósito de intervenir en el debate sobre las relaciones entre creación artística y revolución. Esta revista, que pretendía la emancipación intelectual del proletariado, destacó por la variedad de sus rúbricas y la valía de sus colaboradores, y se preocupó por proporcionar un contenido social a la cultura. Aunque se mantuvo próxima al PCF, especialmente en sus últimos tiempos de lucha antifascista, la publicación de Barbusse logró cierta independencia del Partido y, en sus momentos de mayor autonomía, dio cabida a colaboradores que abarcaban un amplio espectro de la izquierda no estalinista, entre los que se encontraban autores especialmente interesados por la situación española como el italiano Angelo Tasca -que firmaba como A. Rossi- y, sobre todo, el español Julián Gómez García -que escribía bajo el seudónimo de Julián Gorkin.

La crisis final de la Monarquía

El PCF describió la España de 1931 como un Estado semifeudal, eminentemente agrícola y dominado por castas “parasitaires”. La mediana propiedad sólo era relevante en algunas regiones del Norte, mientras que en el resto del país la aristocracia absentista y latifundista mantenía sometidos a servidumbre y formas precapitalistas de contrato a millones de campesinos y obreros agrícolas. La economía estaba en manos de estos terratenientes cuyos intereses estaban estrechamente relacionados con el gran capital de la burguesía urbana. Ésta era emprendedora, pero aún no controlaba las riendas de la economía. La industria era escasa y estaba muy localizada en territorios donde se concentraba un proletariado industrial que trabajaba en pésimas condiciones a cambio de bajos salarios. Sobre esta estructura económica, se erigía una superestructura política asentada en la monarquía de los Borbones que, desacreditada por sucesivos fracasos, se mantenía en el poder gracias al apoyo de dos baluartes: el ejército, casta militar que

controlaba la política; y la Iglesia, “l’armée noire”, que influía decisivamente en la vida del país. A estas instituciones había que sumar la burocracia y las fuerzas del orden público, especialmente la Guardia Civil. El sistema político se basaba en un régimen parlamentario que, a través del sistema caciquil, servía a los intereses de los grandes propietarios. Los caciques eran los dueños del poder municipal y, a partir de él, los amos del país. Por último, este sistema mantenía sojuzgadas a varias nacionalidades. España no era un Estado nacional homogéneo, sino que la nacionalidad española ocupaba una posición dominante que oprimía a Cataluña, el País Vasco, Galicia y Marruecos.³

Esta interpretación de la realidad española se insertaba en el análisis de la situación mundial en términos de “tercer periodo” que se interpretaba como el fin de la estabilidad capitalista y el inicio de una nueva oleada revolucionaria. Tras el duro revés que significó el desastre de Annual, los gabinetes comenzaron a caer uno detrás de otro hasta que se produjo, con el beneplácito del monarca, el golpe de Estado de Primo de Rivera (1923). Pero cuando las medidas adoptadas por el dictador no lograron solucionar los problemas del país, la creciente oposición de las masas y la desafección del ejército obligaron al rey a sacrificar a Primo de Rivera quien dimitió en enero de 1930. Para la burguesía, la dictadura, otrora salvadora del sistema, se había convertido en un referente a eliminar. Para el PCF las dificultades por las que atravesaba España eran un ejemplo local de la crisis del capitalismo mundial que se intentaban superar sacrificando a algunas cabezas visibles del régimen. Se trataba de mudar de imagen, pero evitando cualquier reforma estructural.⁴

El deterioro de la situación interna a causa de los reiterados fracasos políticos y la difícil situación económica por la depresión de 1929, llevó al Komintern a recobrar la esperanza en el estallido de un proceso revolucionario en España que reeditara la Revolución bolchevique de 1917.⁵ Para conocer la situación que atravesaba el país y

³ «L’économie espagnole et la crise», en DUCLOS, J.: «La vie internationale. Les événements d’Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (mayo, 1931), pp. 379-387. N.G.: «La révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 7 (julio, 1931), pp. 566-574. SCHMIDT, A.: «La République est proclamée en Espagne. Et puis après?», *La Correspondance Internationale* 36 (22 abril, 1931), 529-530. *L’Humanité*, 13 de abril de 1931, portada y p. 3. VARGA, E.: «L’Espagne en révolution», *La Correspondance Internationale* (7 junio, 1936), pp. 689-697. Este último texto se reproduce en: MAURICE, J.: «Varga et l’Espagne», *Cahiers d’Histoire de l’Institut Maurice Thorez*, 17-18 (1976), pp. 49-77.

⁴ NIZAN, P.: «La victoire du Front Populaire en Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (marzo, 1936), pp. 273-281.

⁵ Sobre España y el Komintern, ELORZA, A. y BIZCARRONDO, M.: *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999; y «Le Komintern et l’Espagne ou les métamorphoses d’une révolution», *Communisme*, 65-66 (2001), pp. 161-178.

medir el pulso de su sección española el Komintern decidió que Jacques Duclos se trasladara a la Península. Natural de los Pirineos -había nacido en Louey, localidad próxima a Tarbes-, Duclos era uno de los principales líderes del PCF y destacado representante del comunismo internacional. Visitó España en varias ocasiones como delegado del PCF y del Komintern, siendo uno de los dirigentes más próximo a este país. A principios de 1930 vivió personalmente los últimos momentos de la monarquía y sus impresiones quedaron reflejadas en sus memorias donde reinterpretó el pasado conforme a sus intereses políticos. Duclos era consciente de que el PCE tenía ante sí una difícil tarea si quería ocupar una posición influyente dentro del movimiento obrero. Recuerda que en Madrid imperaba un ambiente de creciente oposición a la monarquía y se hablaba de retornar al sistema constitucional. Pero el PCE seguía siendo ilegal. Los comunistas españoles no debían dejarse engañar por ilusiones parlamentaristas. Tenían que seguir luchando contra la monarquía y constituir frentes únicos por la base.

Duclos ofreció una visión muy negativa de la dirección del PCE, en manos de la troika compuesta por Bullejos, Trilla y Adame, que mantenía serias discrepancias con el Komintern. Pero lo que más le preocupaba era tomar contacto con los militantes de los principales centros obreros. En este viaje Duclos conoció a Dolores Ibárruri y José Díaz, líderes de gran valía que la dirección del Partido estaría desaprovechando. Tras una nueva estancia en la capital, abandonó España. Un mes más tarde, y tras haber presentado su informe sobre la situación española al Komintern, regresó a Madrid. Allí se reencontró con los cuadros comunistas y fue testigo del ambiente político que se vivía tras la intentona republicana de diciembre de 1930. A finales de año se instaló en Barcelona donde se opuso a las tendencias trotskistas que arraigaban en la capital catalana y, a comienzos de 1931, regresó a Francia, si bien siguió con sumo interés los acontecimientos que se desarrollaban en España.⁶

En la Península, el agravamiento de la crisis política y económica exigía un sacrificio mayor que la caída de un simple gabinete. Era preciso sacrificar a la propia monarquía para evitar el estallido de un amplio movimiento de masas. Había que deshacerse del rey y fortalecer el poder, asentándolo sobre una nueva base más amplia constituida por la nobleza terrateniente, el capital industrial y la burguesía. Se preparaba la instauración de la República, una solución pactada por las clases dominantes que sólo

⁶ DUCLOS, J.: *Mémoires. Tome I, 1896-1934. Le chemin que j'ai choisi. De Verdun au Parti communiste*, Paris, Fayard, 1968: «Délégation en Espagne», pp. 310-312; «En Espagne», pp. 312-323; «De l'Escorial au Redondel», pp. 323-330; y «Les conséquences de la crise économique mondiale en Espagne», pp. 330-334. DUCLOS, J.: *Ce que je crois*, Paris, Grasset, 1974, p. 193.

pretendía un cambio político sin modificar el sistema económico y social vigente. Si se quería frenar la oleada de huelgas que sacudía al país y reducir la combatividad de obreros y campesinos, había que dar cauce a sus aspiraciones de cambio de manera aparente, instaurando la república burguesa, pero evitando cualquier intento de ir más allá. El PCE debía advertir a las masas de este engaño y conducir la revolución hasta sus últimas consecuencias.⁷ Para ello tenía que proceder a su completa bolchevización, propósito que escondía la voluntad del PCF de que su homólogo español se sometiera a la voluntad del Komintern.⁸

Los comunistas franceses dudaban de la capacidad del PCE. Era preciso fortalecerlo y su “parti frère” francés, mucho más poderoso, tenía que colaborar en esta tarea.⁹ Una baza importante era el elevado número de inmigrantes españoles en Francia.¹⁰ Los comunistas franceses denunciaban su explotación y se presentaron ante ellos como sus más sinceros defensores, acusando al resto de la izquierda de estar aliada con la burguesía xenófoba. Para aprovechar la fuerza revolucionaria que representaban los inmigrantes se había creado la Main d’Oeuvre Étrangère (MOE) que contaba con una subsección española que, lejos de la pujanza de otras como la italiana y la polaca, era calificada por el propio PCF de débil e inexperimentada y se circunscribía a la región de París donde contaba con apenas un centenar de miembros. A mediados de febrero de 1930, la MOE emprendió entre la colonia española una serie de actividades en apoyo del PCE que fueron explicitadas a través de una campaña en el periódico comunista *Adelante* cuya difusión se quería reforzar en los departamentos del sur. Se solicitó a los camaradas españoles que retornasen a su país para organizar a los trabajadores en la lucha contra el capitalismo. Era preciso también reforzar el trabajo de los “Comités de lutte contre la Dictature”, realizar suscripciones a favor del PCE y denunciar a socialistas y anarcosindicalistas por manipular a los inmigrantes

⁷ DUCLOS, J.: «La vie internationale. Les événements d’Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (mayo, 1931), pp. 379-387: «L’économie espagnole et la crise», pp. 379-381; y «La République pour sauver le régime», pp. 381-382.

⁸ G., N.: «La révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 7 (julio, 1931), pp. 566-574.

⁹ PÉRI, G.: «Les manifestations prolétariennes après la proclamation de la République espagnole», *La Correspondance Internationale* 40 (6 mayo, 1931), pp. 570-571.

¹⁰ «Les travailleurs et les refugies espagnols en France», en DENÉCHÈRE, Y.: *La politique espagnole de la France de 1931 à 1936. Une pratique française des rapports inégaux*, Paris, Harmattan, 1999, pp. 107-128. La visión de los inmigrantes que ofreció la prensa de izquierdas en DUWER, T.: «Les problèmes des travailleurs immigrés en France de 1931 à 1936 à travers de la presse. *L’Humanité. Le Peuple*», Mémoire de Maîtrise, Paris, Université de Lettres et Sciences Humaines, [s.d.].

españoles.¹¹ Sin embargo, pese a las manifestaciones públicas de apoyo a los camaradas españoles, no faltaron autocríticas a nivel interno por la insuficiente ayuda ofrecida al PCE. Al mes de haberse proclamado la República, el propio Thorez lamentará la falta de movilización en Francia a favor del PCE, objetivo que calificaba de primer orden. La labor del comunismo francés entre los inmigrantes y las propias masas trabajadoras francesas era aún insuficiente. Había que promover campañas de apoyo a la “révolution espagnole” en todos los departamentos, crear un comité de apoyo al PCE y publicar una “brochure populaire” que informara al público francés sobre la situación en España. La respuesta a las críticas de Thorez no se hizo esperar y, en mayo, el PCF convocaba a los obreros franceses a manifestarse ante la embajada española en París.¹²

El PCF distinguió entre dos movimientos que pugnaban por derribar la monarquía: el pequeño burgués y republicano que pretendía mantener el sistema capitalista, y el verdaderamente revolucionario del proletariado. En el primero, que aspiraba a formar un gobierno capitalista como el conservador de Laval-Maginot en Francia, se incluyó la frustrada sublevación de Jaca de diciembre de 1930 que llevó a España a la primera plana de la prensa comunista francesa. Ésta insistió en la defensa de la lucha independiente del proletariado. El fracaso de los oficiales Galán y García Hernández no significaba la derrota del proletariado sino la de un “essai d’insurrection militaire bourgeoise”.¹³ La sublevación de Jaca evidenciaba que los republicanos eran incapaces de derribar la monarquía por sí solos. Pero la intervención de los obreros les causaba pavor por el temor a que la revolución se les fuera de las manos. Las masas eran las protagonistas de todo proceso revolucionario pero, tarde o temprano, eran traicionadas por quienes las utilizaban en su propio beneficio. Ahora que el gobierno del general Berenguer y del monarca “assassin” Alfonso XIII peligraba por “l’effervescence ouvrière”, había que evitar que la historia se volviera a repetir. El paro, la miseria en el campo y la debilidad de la peseta agravaban la “crise espagnole” y el movimiento huelguístico se extendía por todo el país. Había que aprovechar la crisis para ir más allá

¹¹ Fonds du PCF déposé aux Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis. Archives du PCF (1921-1939). Microfilms des archives provenant de l’Institut du marxisme-leninisme (Moscou): 3 MI 6/60. Séquence 405. «Lettre manuscrite adressée la MOE (via le Secrétariat du PC) sur la question du retour des immigrés espagnols en Espagne, 15 février 1930», 2 p.; y 3 MI 6/96. Séquence 633. «Rapport d’organisation sur le MOI en France».

¹² Fonds du PCF déposé aux Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis. Archives du PCF (1921-1939). Microfilms des archives provenant de l’Institut du marxisme-leninisme (Moscou). 3 MI 6/67. Séquence 444. «Lettre du Secrétariat aux Bureaux régionaux, sur les événements en Espagne, 9 mai 1931», 1 p. *L’Humanité*, 19-20 de mayo de 1931, p. 3. G., N.: «La révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 7 (julio, 1931), pp. 566-574.

¹³ *L’Humanité*: 14, 16 y 21 de marzo, p. 3; y 18 de marzo de 1931, portada.

de la revolución burguesa en ciernes. La única esperanza para el proletariado era llevar a cabo su propia revolución, pero la prensa francesa silenciaba esta lucha, al igual que acallaba las presiones del nazismo sobre la República de Weimar y la mano de hierro con la que gobernaba el mariscal Pilsudski en la república “modele” de Polonia.¹⁴

El interés de los comunistas franceses por España aumentó a medida que la crisis empeoraba. La dimisión de Berenguer, la formación del gabinete Aznar y, sobre todo, la unión de republicanos y socialistas de cara a las próximas elecciones municipales centraron la atención del PCF.¹⁵ El Gobierno había decidido devolver al país a la senda constitucional. Sin embargo, este propósito no superará las elecciones del 12 de abril. Deseoso de que se diesen las condiciones para el estallido de la revolución del proletariado, *L'Humanité* realizó un seguimiento detallado de la situación. Sobrevaloradas, el órgano comunista primó las noticias sobre luchas obreras y problemas económicos. Bajo el titular de “L'Espagne en pleine crise”, se publicaron numerosas informaciones que mostraban un país convulso. El PCF saludaba la gloriosa lucha de clases del proletariado español contra el “honteux bilan social-anarcho-républicain” y defendía el programa electoral de sus camaradas españoles que se basaba en la puesta en marcha de las reformas que modificarían la estructura socio-económica para consumar la etapa intermedia de la revolución burguesa y proclamar a continuación la Unión Federal Ibérica de Repúblicas Obreras y Campesinas, esto es, una república similar a la Unión Soviética.¹⁶

La instauración de la Segunda República

Según el PCF, la jornada electoral del 12 de abril se desarrolló conforme a la “tradition espagnole”, esto es, en un clima de corrupción electoral. El 13 de abril la prensa francesa anunciaba la victoria de la coalición republicano-socialista. Entre los socialistas franceses reinaba la esperanza, pero conservadores y comunistas se mostraron muy críticos con los acontecimientos, si bien por razones muy diferentes. Cuando el día 15 se anunció la proclamación de la Segunda República española, la

¹⁴ «La République pour sauver le régime», en DUCLOS, J.: «La vie internationale. Les événements d'Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (mayo, 1931), pp. 379-387. *L'Humanité*: 10-12, 21-22 y 31 de diciembre, p. 3; 14-15 y 18-20 de diciembre de 1930, portada y p. 3; 12, 25-26 de febrero y 1, 6 y 16 de marzo, p. 3; 13-14 y 16 de febrero, portada y p. 3; y 27 y 29 de marzo de 1931, portada.

¹⁵ *L'Humanité*: 15, 21 y 23 de febrero, p. 3; y 17-20 de febrero de 1931, portada y p. 3.

¹⁶ *L'Humanité*: 31 de enero, 1-4 y 9 de febrero, p. 3; 22-23 y 25 de marzo, p. 3; y 26 de marzo de 1931, portada. Fonds du PCF déposé aux Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis. Archives du PCF (1921-1939). Microfilms des archives provenant de l'Institut du marxisme-leninisme (Moscou): 3 MI 6/64. Séquence 424. «Conférence Nationale (28 février et 1 mars 1931). Ordre du tour de la conférence: [...] 4e séance: [...]. Résolution sur le parti espagnol».

mayor parte de la prensa parisina desconfió del nuevo régimen, mientras que la prensa de izquierdas, salvo *L'Humanité*, recibió la noticia con alborozo.¹⁷ En su portada, el diario comunista anunció con grandes titulares la proclamación de la República burguesa en España, al tiempo que destacaba el “peur” del líder de Esquerra Republicana Francesc Macià que había renunciado a la República catalana a cambio de una promesa de futuro reconocimiento autonómico. Ésta sería una de las primeras traiciones de la pequeña burguesía de Esquerra contra el pueblo catalán.¹⁸

No era ésta la República a la que aspiraban los comunistas quienes confiaban en el triunfo de una revolución proletaria liderada por el PCE, objetivo a todas luces imposible para un partido minúsculo -sólo en las zonas mineras de Vizcaya y en Sevilla, “la ville rouge de l'Espagne” disfrutaba de cierta relevancia. Además, su participación en las elecciones bajo el lema “¡Ningún compromiso!” le había aislado del resto de fuerzas progresistas.¹⁹ Es conocido que el día de la proclamación de la República, el PCE tan sólo fue capaz de llevar hasta la Puerta del Sol una camioneta con escasos militantes y simpatizantes que, al grito de “¡Abajo la República!” y “¡Todo el poder para los soviets!”, intentó llegar sin éxito hasta el Palacio de Oriente. No lo vio así *L'Humanité* que, en su particular reconstrucción de los hechos, se dejó llevar por el entusiasmo y afirmó que la bandera roja de los comunistas había sido la primera en ondear sobre el Palacio Real, emblema que más tarde guardias civiles y “socialfascistas” se habrían encargado de cambiar por la tricolor republicana. Dado su valor simbólico, el PCF había tratado de magnificar el tímido intento de los comunistas españoles por reproducir uno de los mitos de la Revolución de Octubre: la toma del Palacio de Invierno.²⁰

Con el objetivo de promover una revolución bolchevique en España que amenazara a los imperialismos europeos, el Komintern acentuó la presión sobre la recién instaurada República. Este interés por España se explicaba en los *Cahiers du Bolchevisme* “par sa position géographique, par ses colonies, et aussi en raison des intérêts capitalistes étrangers qui s'opposent chez elle”. Se trataba de un “point de convergence de contradictions impérialistes, dont on ne saurait sous-estimer

¹⁷ ANTIGNAC, A.M.: «L'opinion publique française sur la Deuxième République espagnole (avril, 1931-juillet, 1936)», *Mémoire de Maîtrise*, Université de Paris I, 1971, pp. 5-10.

¹⁸ PÉREZ, J.: «On vote aujourd'hui en Espagne», *L'Humanité*, 12 de abril de 1931, p. 3. *L'Humanité*: 13-15 de abril de 1931, portada y p. 3.

¹⁹ *L'Humanité*, 29 de abril de 1931, portada y p. 3. Sobre la implantación del PCE, CRUZ, R.: *El Partido Comunista de España en la Segunda República*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

²⁰ *L'Humanité*, 27 de abril de 1931, portada.

l'importance".²¹ Había que crear la agitación necesaria para provocar una revolución de clase. Ello explica que el PCF persistiera en una política informativa que primaba las noticias sobre conflictos en suelo español. Se debía negar cualquier mejora realizada por el régimen republicano, considerar al PCE el único representante del proletariado e identificar República con Monarquía. En esta dirección, Florimond Bonte -redactor jefe de *L'Humanité* (1929-1931)- identificaba a Primo de Rivera con jefes "socialfascistas" como Largo Caballero por haber dirigido la UGT durante su colaboración con la Dictadura. En un tiempo en que se aplicaba con firmeza la estrategia de "clase contra clase", los socialistas eran los grandes enemigos a batir a ambos lados de los Pirineos.²²

El establecimiento de la República distaba de ser immaculado. Las autoridades republicanas habrían impuesto el "terreur blanche" y, en pocos meses, se habría vertido más sangre obrera que durante toda la Dictadura. Sin embargo, para la International Socialiste Ouvrière la República española preconizaba la paz social, y así lo difundían los principales órganos de la prensa socialdemócrata: *Vorwaerts* desde Berlín, *Arbeiterzeitung* desde Viena y *Daily Herald* desde Londres.²³ Quería hacer creer a los trabajadores que la República se había instaurado en España como resultado de un proceso incruento que confirmaría las tesis reformistas: "sa proclamation avait été saluée par les oracles de la IIe Internationale comme une attestation vivante des thèses du réformisme". Los socialistas españoles y franceses colaboraban estrechamente en transmitir esta idea a los trabajadores. La visita a París de Largo Caballero a principios de junio en su condición de ministro de Trabajo y en la que manifestó el agradecimiento de la joven República española al gobierno Laval y al líder socialista Léon Blum por sus demostraciones de amistad, los entusiastas recibimientos que republicanos y socialistas españoles brindaron al alcalde socialista de Toulouse Etienne Billières en su visita a Barcelona y al diputado socialista Ludovic-Oscar Frossard durante su estancia en Madrid, y la invitación a Léon Blum -que excusó su asistencia- y a Vincent Auriol -secretario del grupo parlamentario socialista- para asistir al congreso que los socialistas españoles iban a celebrar en agosto de 1931, evidenciaban las buenas relaciones entre socialistas. Junto a Largo Caballero, Frossard fue el principal blanco de los ataques del

²¹ «Alliance des ouvriers et des paysans», en DUCLOS, J.: «La vie internationale. Les événements d'Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (mayo, 1931), pp. 379-387, pp. 386-387.

²² *L'Humanité*: 16 de abril, portada y p. 3; BONTE, F.: «Ils ont du sang sur les mains», 18 de abril, portada y p. 3; 19 de abril, portada; y 20 de abril de 1931, portada y p. 3.

²³ PÉRI, G.: «La IIe internationale et la révolution espagnole», *La Correspondance Internationale* 41 (9 mayo, 1931), p. 580; y «Problèmes actuels. Une nouvelle étape de la révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 3 (febrero, 1932), pp. 154-165.

PCF. Era acusado de apoyar a burgueses e imperialistas, críticas que se explicaban por su “traîtresse” trayectoria política: fundador del PCF y su primer secretario general, había intentado mantener cierta autonomía respecto de Moscú por lo que dimitió y retornó a la “vieille maison”.²⁴

A lo largo de la primavera de 1931, la dirección del PCF envió a España a destacados políticos y periodistas para estrechar lazos con los comunistas españoles y conocer la situación que se vivía al sur de los Pirineos.²⁵ Junto a visitas esporádicas como la de Jacques Doriot, que visitó Bilbao a comienzos de mayo, destacó la estancia realizada por Gabriel Péri -responsable del grupo parlamentario comunista en materia de asuntos extranjeros- recién proclamada la República. Fruto de esta estancia, publicó una serie de nueve reportajes bajo el título general de “*L’Humanité* en Espagne”, así como varios artículos en *Cahiers du Bolchevisme* y *La Correspondance Internationale*. Visitó los lugares de la geografía española que más interesaban al PCF. Su visita a Barcelona dio origen a los artículos “L’oppression de la Catalogne par l’Espagne” y “Avec les communistes de Catalogne”. Péri pudo comprobar como el anarquismo era la principal fuerza del movimiento obrero catalán. Si el PCE quería ganar terreno en Cataluña, era preciso ganarse a las bases anarquistas y hacer hincapié en la defensa de la identidad nacional para captar apoyos del nacionalismo. Desde tierras catalanas, se desplazó a Madrid para medir el pulso de la ciudad donde se decidía el futuro del país. De esta estancia surgieron dos artículos sobre los comunistas madrileños y su órgano *Mundo Obrero*, y en los que criticaba el sometimiento del Gobierno provisional al capital francés, representado por la solicitud del socialista Indalecio Prieto -ministro de Hacienda- de un préstamo a la Banque de France.²⁶ A continuación, Péri viajó a Sevilla. En “Les paysans andalous veulent la terre” describió el lastimoso estado del campesinado andaluz y mostró su confianza en que la incapacidad de la República por realizar una profunda reforma agraria provocaría el estallido de un nuevo y más intenso proceso revolucionario. En la última de sus etapas recaló en el País Vasco donde, al igual que en Cataluña, los comunistas esperaban atraerse, con su mensaje nacionalista al tiempo que obrerista, a gran parte de la población. En “A Bilbao, luttés ouvrières et question nationale” dio a conocer a los comunistas franceses la situación del proletariado industrial y del nacionalismo vasco. Finalmente, en “La grande mission du

²⁴ *L’Humanite*, 22 de abril de 1931, portada y p. 3.

²⁵ *L’Humanite*, 17 de abril de 1931, portada.

²⁶ «Le soutien monétaire français à la jeune république», en DENÉCHÈRE, Y.: *La politique espagnole de la France...*, op. cit., pp. 151-156.

prolétariat espagnol”, escrito desde San Sebastián, Péri concluía con la idea central de la estrategia comunista: no dar tregua a la República para crear las condiciones necesarias que permitieran emprender una revolución proletaria que superase a la burguesa.²⁷

Una interpretación similar nos la brinda Jacques Duclos que viajó a la Península en la primavera de 1931 como miembro de una delegación del PCF con el propósito de aconsejar a la dirección del PCE y participar en una serie de mítines. Sus análisis quedaron reflejados en *Cahiers du Bolchevisme* donde propuso a los camaradas españoles reafirmar su oposición a la joven República. El republicanismo burgués tenía como misión salvar el régimen y frenar el ímpetu de las masas obreras. Apoyada por “les féodaux, les curés, les banquiers”, la república burguesa había hecho correr la sangre de los trabajadores, pero estos terminarían por comprobar que habían sido engañados con falsas promesas reformistas. La crisis económica agravaba sin cesar sus condiciones de vida y el nuevo Gobierno mostraba ya signos de debilidad. Ante esta situación, los comunistas españoles tenían que abstenerse de participar en las reformas republicanas y convertirse en un partido de masas que reuniese a la clase obrera en un frente único por la base. Pero para convertirse en esta fuerza hegemónica el PCE no podía olvidar al campesinado, clave en un país predominantemente rural. Aprovechando la miseria de gran número de campesinos, el aumento del desempleo y su tradición de lucha, los comunistas españoles debían orientar sus esfuerzos hacia la resolución del problema de la tierra a través de la expropiación sin indemnización. Duclos concluía que, si se lograba atraer a la causa comunista a todos los segmentos sociales descontentos, era posible ser optimistas de cara a un futuro triunfo revolucionario. La clave estaba en lograr la ruptura entre la burguesía y el proletariado.²⁸

El afianzamiento del régimen burgués

Preocupada por el afianzamiento del régimen republicano, la prensa del PCF acusó al Gobierno provisional de ser la continuación de la monarquía. La presencia de Alcalá Zamora era el mejor ejemplo de ello. El político cordobés sufrió virulentas

²⁷ PÉRI, G.: «Les débuts de la république espagnole», *La Correspondance Internationale* 38 (29 abril, 1931), pp. 550-551; «Les manifestations prolétariennes après la proclamation de la République espagnole», *La Correspondance Internationale* 40 (6 mayo, 1931), pp. 570-571; «Le programme agraire en Andalousie» y «La IIe internationale et la révolution espagnole», *La Correspondance Internationale* 41 (9 mayo, 1931), pp. 579-580; y «Les récents événements d'Espagne», *La Correspondance Internationale* 50 (10 junio, 1931), pp. 666-667. Artículos de Péri en *L'Humanité*: 23-24, 26-30 de abril, y 3-4 de mayo de 1931, portada y p. 3.

²⁸ «Les tâches de notre parti frère» y «Alliance des ouvriers et des paysans», en DUCLOS, J.: «La vie internationale. Les événements d'Espagne», *Cahiers du Bolchevisme*, 5 (mayo, 1931), pp. 379-387.

descalificaciones. Además de recordar su pasado monárquico, era el responsable de la represión que sufrían los obreros y de la expulsión del país de André Marty y Jacques Duclos. Estas críticas se intensificaron cuando Alcalá Zamora fue nombrado presidente de la República, cargo que alcanzó con los votos socialistas. Este apoyo se relacionaba, en clave internacional, con la complicidad entre los socialistas y la burguesía: el SPD habría apoyado a Heinrich Brüning en su ascenso a la cancillería en marzo de 1930 y sectores de la SFIO defendían su participación en gobiernos radicales.²⁹

En muchos aspectos, “sauf dans la pipe”, Alcalá Zamora les recordaba a Édouard Herriot, líder del Parti Radical que había alcanzado el poder durante el Cartel des Gauches (1924-1926) gracias al apoyo de los “socialfascistas”. La colaboración gubernamental socialista era objeto de un amplio debate en Francia que se intensificó cuando, tras el triunfo electoral del segundo Cartel des Gauches (1932-1934), los diputados socialistas apoyaron a los gobiernos radicales. Este “soutien sans participation” decidido por una mayoría de la SFIO produjo graves disensiones en el socialismo francés donde una minoría reformista liderada por Pierre Renaudel consideraba que, dada la grave crisis económica y política que sufría el país, la participación gubernamental socialista junto a los radicales se hacía imprescindible.

En 1931 serán los socialistas españoles quienes decidan no sólo apoyar al nuevo ejecutivo sino participar, junto a los republicanos, en un gobierno de conjunción. Esta decisión era, a los ojos del PCF, una claudicación similar a la de los socialistas franceses. Se estaba dando la espalda al pueblo al participar en un ejecutivo que, pese a las apariencias, era contrarrevolucionario. Los cargos de responsabilidad en los ministerios seguían en manos de personalidades ligadas a los intereses de los grandes propietarios que habían estado al servicio de la monarquía, los nacionalismos catalán y vasco continuaban oprimidos y el programa del Gobierno provisional no contenía sino limitadas reformas liberales. Nada habría cambiado con el tránsito del régimen monárquico al republicano.³⁰

La intensidad de esta estrategia de acoso y derribo contra la República provocó que las autoridades prohibieran oficialmente la entrada de *L'Humanité* en España. Ya con anterioridad, la dirección del periódico comunista se había quejado de que se ponían

²⁹ *L'Humanité*, 11 de diciembre de 1931, portada.

³⁰ SCHMIDT, A.: «La République est proclamée en Espagne. Et puis après?», *La Correspondance Internationale* 36 (22 abril, 1931), pp. 529-530. P., C.: «Une révolution légale: la bourgeoisie au pouvoir», *Monde* (2 mayo, 1931), p. 12. G., N.: «La révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 7 (julio, 1931), pp. 566-574.

serios obstáculos a la distribución de sus ejemplares, pero ahora el asunto era mucho más serio. Hachette -distribuidora del diario comunista- comunicó a sus responsables que había recibido un telegrama de las autoridades españolas en el que se le informaba de la prohibición de entrada de *L'Humanité*. El 10 de mayo, su director, Marcel Cachin, envió un telegrama al presidente del Gobierno provisional Alcalá Zamora y al presidente de la Generalitat Macià en el que solicitaba el inmediato levantamiento de esta prohibición que se interpretaba como una muestra más de la hostilidad del Gobierno provisional hacia los comunistas.³¹ Pero la prohibición de *L'Humanité* en España no redujo la virulencia del órgano comunista contra el gobierno republicano. Todo indicio de crisis o de un posible brote revolucionario fue sobrevalorado por sus redactores. El mismo día que Cachin denunciaba la prohibición de *L'Humanité*, se informaba del motín y posterior manifestación por las calles de El Ferrol de los marineros del buque de guerra *Jaime I*. El gobierno español entendía que era una simple protesta por las malas condiciones alimenticias. Para los comunistas franceses se trataba de una insurrección revolucionaria. A comienzos de agosto, un nuevo incidente saltó a las páginas de *L'Humanité*. En Ceuta, los marineros del crucero *República* habían reclamado la mejora de sus raciones. Al mes siguiente, fueron los artilleros quienes protestaban por la deficiente alimentación que recibían, queja que les llevó a manifestarse por las calles de Sevilla. Estas informaciones proporcionadas por los comunistas franceses pretendían recordar la emblemática insurrección del acorazado *Potemkin*, símbolo de la Revolución de 1905 que Sergei Eisenstein había inmortalizado en *El acorazado Potemkin* (1925). Al igual que en la Rusia de principios de siglo, la marinería se veía como una de las esperanzas de la “révolution espagnole”.³²

Otra de las principales cuestiones que formaron parte del discurso del PCF respecto a la Segunda República fue la influencia de la Iglesia Católica en España y el futuro de las relaciones Iglesia-Estado, temas que tradicionalmente habían provocado importantes polémicas en Francia y por los que la opinión pública de ese país mostraba gran interés.³³ La Iglesia había sido uno de los principales baluartes de la monarquía y, una vez proclamada la República, se había convertido en el principal valedor de la contrarrevolución. Los republicanos pretendían reducir su extraordinaria fuerza,

³¹ *L'Humanité*: 9-10 de mayo de 1931, portada.

³² *L'Humanité*: 10 de mayo, p. 3; 11 de mayo, portada; 9 de agosto, portada y p. 3; y 15 de septiembre de 1931, p. 3.

³³ «Anticléricalisme et laïcité», en BECKER, J.J. y CANDAR, G. (dir.): *Histoire des gauches en France. Volume 2. XXe siècle: à l'épreuve de l'histoire*, Paris, La Découverte, 2004, pp. 645-665.

especialmente su presencia en el sistema educativo. Sin embargo, a juicio del PCF, nada podían lograr por la tibieza de sus reformas. Había que actuar con mayor contundencia. Aunque en apariencia España era un país muy católico, la realidad era otra muy distinta. Las masas populares odiaban a la Iglesia a la que veían como un instrumento al servicio de sus opresores. Ello explicaba la quema de iglesias y conventos en mayo que significó un duro revés para la credibilidad de la joven República y fue recogida con detenimiento por *L'Humanité* que los interpretó como una clara muestra del deseo popular de extender la revolución más allá de la República burguesa.³⁴

El PCF consideraba inminente el estallido final de la “révolution espagnole” que habría entrado en un “stade supérieur”.³⁵ Sin embargo, ésta no terminaba de estallar. Por el contrario, estaba próxima la formación de unas Cortes Constituyentes que debían redactar una nueva Constitución, paso decisivo en la consolidación de la República. A pesar de sus constantes críticas al régimen, el PCE participó en las elecciones de junio a Cortes Constituyentes. En los actos organizados por el Partido intervinieron destacados líderes del PCF como Jacques Duclos que, tras visitar Madrid, se trasladó a Sevilla donde participó en varios mítines.³⁶ En ellos insistió en la necesidad de culminar la revolución burguesa e ir más allá. Era especialmente urgente dar solución al problema agrario. En estos actos políticos era habitual que los principales oradores compartieran estrado con militantes de base. Así, en uno de estos encuentros, Duclos compartió palestra con Angelina Montesinos, antigua anarquista que ahora militaba en el PCE. Su presencia era un guiño a las bases anarquistas para que se aproximasen al PCE.³⁷ Otro dirigente del PCF que participó en la campaña electoral fue André Marty quien, natural de Perpignan, era uno de los dirigentes del comunismo francés que mejor conocía España. El 22 de junio, Marty participó en un mitin organizado por el PCE en el teatro Alba de Barcelona. Junto a él intervino la militante de base María Juana, obrera modista que había abandonado el grupo escisionista de Joaquín Maurín, enemigo a batir entre los obreros catalanes. El ejemplo de esta trabajadora debía servir para que el resto de la clase obrera confiara en la acción del PCE. En un discurso en catalán, Marty evocó la

³⁴ *L'Humanité*, 12-17 de mayo de 1931, portada y p. 3. «Role de l'Église», *Monde*, 314 (noviembre, 1934), p. 14.

³⁵ *L'Humanité*: 30 de mayo, 3, 5, 7, 10-12, 15 y 19 de junio de 1931, p. 3. «La Révolution espagnole a une nouvelle étape», *L'Humanité*, 6 de junio de 1931, p. 3.

³⁶ La información sobre la presencia de Duclos en MACARRO, J.M.: *La utopía revolucionaria. Sevilla en la II República, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla*, Sevilla, 1985, p. 132.

³⁷ «Voyage en Espagne», en DUCLOS, J.: *Mémoires. Tome I, 1896-1934. Le chemin que j'ai choisi. De Verdun au Parti communiste*, Paris, Fayard, 1968, pp. 344-347. *L'Humanité*, 27 de junio de 1931, p. 3.

solidaridad revolucionaria de los franceses y de los emigrantes españoles en Francia, y el ejemplo que representaba la Unión Soviética. Su exposición versó sobre las dos posibilidades que se abrían ante los trabajadores: contentarse con la limitada revolución republicana, “c’est-à-dire celle des misères, du fascisme et de la guerre”, o luchar para que se reeditase la Revolución bolchevique. A su juicio, se daban las condiciones para el triunfo de la segunda: la burguesía estaba en descomposición y el proletariado en plena efervescencia revolucionaria, a pesar de las afirmaciones de la prensa francesa que, como el órgano socialista *Le Populaire*, se empeñaba en afirmar que en España reinaba la calma.³⁸ Para las autoridades españolas las declaraciones de Marty eran un ataque directo contra el régimen y fueron la razón por la que decretaron su expulsión, suerte que también corrió su correligionario Duclos.³⁹ A su regreso, Marty fue el encargado de informar sobre la situación española al Comité Central del PCF. En su exposición reiteró los análisis expuestos y destacó la gran relevancia del caso español para el PCF en cuanto que el triunfo comunista en España facilitaría su victoria en Francia.⁴⁰

El PCF encajó mal su derrota en las elecciones a Cortes Constituyentes. La represión gubernamental, las falsas promesas y un sistema electoral “réactionnaire” que favorecía las coaliciones explicarían la victoria de los partidarios de las reformas burguesas y la derrota del PCE que no obtuvo representación parlamentaria. Los comunistas franceses lamentaban que la influencia comunista en la calle no se hubiera plasmado en la composición de las nuevas Cortes que representaban a capitalistas, curas y monárquicos disfrazados de republicanos y apoyados por los socialistas, colaboración que era la prueba inequívoca de la traición de los “socialflics” a la clase obrera. El nombramiento de Julián Besteiro como presidente de las Cortes simbolizaba este engaño: “la bourgeoisie espagnole a tenu à rendre hommage à la loyauté de ce pontife de la Iie Internationale... L’Allemagne a Breitscheid; la France a Bouisson; L’Espagne a Besteiro!”. La política interna española reflejaba las difíciles relaciones entre socialistas y comunistas. Besteiro se comparaba con Rudolf Breitscheid, diputado

³⁸ *L’Humanité*, 3 de julio de 1931, p. 3.

³⁹ PUIG: «Avant les élections espagnoles. Grand meeting à Barcelone avec André Marty», *L’Humanité*, 26 de junio de 1931, p. 3.

⁴⁰ «Après la session du Comité Central. Les problèmes de la Révolution Espagnole», *L’Humanité*, 11 de junio de 1931, p. 3. «Nos tâches internationales. Le Parti communiste français et les événements d’Espagne», *L’Humanité*, 14 de junio de 1931, p. 3. Fonds du PCF déposé aux Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis: Archives du PCF (1921-1939). Microfilms des archives provenant de l’Institut du marxisme-leninisme (Moscou). 3 MI 6/67. Séquence 440. «Résolution sur la situation en Espagne, 19 juin 1931».

socialdemócrata en el Reichstag, y con Fernand Bouisson, político de origen socialista que presidía la cámara de diputados francesa, cargo que le convertía en cómplice de la burguesía republicana.⁴¹

Aunque *L'Humanité* seguía ofreciendo un panorama muy crítico de la situación para demostrar el divorcio entre la República y el pueblo, el PCF no podía ocultar su preocupación por la estabilidad que estaba adquiriendo el nuevo régimen, consolidación que se reforzará con la aprobación de la Constitución.⁴² Ello explica que ésta se convirtiera en el centro de sus críticas. La carta magna era centralista, al consagrar la idea de autonomía burguesa, y contenía una declaración superficial de derechos y libertades. Se comparaba con la “très démocratique” Constitución de Weimar, manipulada por la burguesía alemana, y con la constitución que el mariscal Pilsudski, dictador con una dilatada trayectoria que incluía un pasado en las filas socialistas, había impuesto en Polonia.⁴³ El Gobierno español se asemejaría a los gobiernos autoritarios que se imponían en gran parte de Europa y su talante represor llegará a su máxima expresión con la aprobación de la Ley de Defensa de la República en octubre de 1931. El propósito del legislador era defender al régimen de los elementos involucionistas, pero para el PCF se trataba de un instrumento al servicio de la contrarrevolución. Esta norma superaría en ignominia a las leyes Severing, en referencia a la legislación de orden público aprobada por el ministro del Interior de Prusia el socialdemócrata Karl Severing, y, junto a la Guardia de Asalto, era el principal instrumento creado por la burguesía para evitar la revolución del proletariado.⁴⁴

La complicidad entre gobiernos burgueses

Interpretado como fase superior del capitalismo y antesala de la revolución socialista, el imperialismo fue uno de los argumentos más recurrentes del PCF en su discurso sobre la Segunda República. España era un país estratégico para Francia. Sus territorios metropolitanos y coloniales eran vitales para el control del Mediterráneo occidental y el dominio del Norte de África. En base a esta circunstancia, el PCF consideraba que la

⁴¹ *L'Humanité*: 28-30 de junio, portada y p. 3; y 12-13 de julio de 1931, p. 3. La cita sobre Besterio en: *L'Humanité*, 15 de julio de 1931, p. 3.

⁴² *L'Humanité*: 4, 7-11, 13, 15 y 18 de julio, p. 3; 24 de julio, portada y p. 3; 25 de julio, p. 3; 26-27 y 29 de julio, portada y p. 3; 28 y 30 de julio, p. 3; 3-7 de agosto, portada y p. 3; 6-8, 10, 12-14, 16, 19, 21 y 29 de agosto, p. 3; 2 y 8 de septiembre, portada y p. 3; 11, 15, 23-24 y 27 de septiembre, p. 3; 2-3, 7, 11, 13, 17-21 y 27 de octubre, 22 de noviembre y 1, 4-7, 10-11, 16, 27 y 30 de diciembre de 1931, p. 3.

⁴³ *L'Humanité*, 17 de agosto de 1931, p. 3.

⁴⁴ *L'Humanité*, 30 de noviembre de 1931, p. 3. CURIEL, L.: «La République prolétarienne et le fascisme en Espagne», *L'Humanité*, 3 de diciembre de 1931, p. 3. «En Espagne. Défendre la République ou plutôt l'étouffer?», *Monde*, 214 (9 julio, 1932), p. 10.

política exterior de los republicanos españoles había quedado supeditada al imperialismo francés.⁴⁵ Se trataría de un imperialismo “complémentaire” que actuaba como un fiel aliado de Francia, afirmación que ignoraba la política neutralista española y las diferencias que enfrentaba a ambos países.⁴⁶ A cambio, el imperialismo francés había apoyado la consolidación de la República española. Francia había sido el primer estado en reconocerla y, para un mayor entendimiento, había designado como nuevo embajador a Jean Herbette, un viejo conocido del comunismo. Cuando, al iniciarse el primer Cartel des Gauches, Herriot decidió establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, Herbette fue nombrado embajador en Moscú. Su paso por la capital soviética no había dejado buena sabor de boca en el PCF que consideraba al “sinistre” diplomático un espía anticomunista al servicio de las potencias imperialistas que, tal y como había hecho con anterioridad en Moscú, iba a poner en marcha en Madrid una red de espionaje y sabotaje antiobrero.⁴⁷

De esta forma, la proclamación de la Segunda República había iniciado una nueva fase en las relaciones entre España y Francia en la que los esfuerzos franceses se concentraban en ocupar el lugar que durante la Dictadura había tenido Italia, rival de Francia en el Mediterráneo.⁴⁸ Para ello el gobierno francés no habría dudado en presionar sobre su homólogo español, permitiendo las campañas de la prensa conservadora francesa contra la joven República y las manifestaciones realistas a la llegada de Alfonso XIII.

El PCF se había mostrado muy crítico con la política de asilo francesa. Había reclamado la expulsión de los rusos blancos y, tras la derrota de Trotsky, se había opuesto a que éste encontrara refugio en Francia. La cuestión del exilio español entró de lleno en la política francesa a partir de 1931, cuando éste experimentó un giro radical:

⁴⁵ NEMO: «Le rôle de l'Espagne dans le concert impérialiste», *La Correspondance Internationale*, 37 (25 abril, 1931), p. 537.

⁴⁶ *L'Humanité*, 24 de enero de 1932, p. 3. Sobre la política exterior española: EGIDO, A.: *La concepción de la política exterior española durante la II República*, Madrid, UNED, 1987; y PÁEZ-CAMINO, F.: *La significación de Francia en el contexto internacional de la II República (1931-1936)*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1990.

⁴⁷ «Après la session du Comité Central. Les problèmes de la Révolution Espagnole», *L'Humanité*, 11 de junio de 1931, p. 3. «Nos tâches internationales. Le Parti communiste français et les événements d'Espagne», *L'Humanité*, 14 de junio de 1931. Fonds du PCF déposé aux Archives Départementales de la Seine-Saint-Denis: Archives du PCF (1921-1939). Microfilms des archives provenant de l'Institut du marxisme-leninisme (Moscou). 3 MI 6/67. Séquence 440. «Résolution sur la situation en Espagne, 19 juin 1931». DENÉCHÈRE, Y.: *Jean Herbette (1878-1960). Journaliste et ambassadeur*, Bruxelles, PIE-Peter Lang, 2003.

⁴⁸ *L'Humanité*, 21 abril de 1931, portada y p. 3. PÉRI, G.: «La vie international. Les impérialismes français et espagnol dans la Méditerranée», *Cahiers du Bolchevisme*, 6 (junio, 1931), pp. 481-487.

los republicanos y socialistas regresaron a España, mientras que los monárquicos iniciaron su exilio. Las actividades antirrepublicanas de estos últimos enturbiaron las relaciones franco-españolas y constituyeron un nuevo reto para la política de asilo francesa. El caso más aireado por la prensa del PCF fue el recibimiento dispensado en París al monarca destronado que se convirtió en una manifestación monárquica. Las atenciones que se brindaron a Alfonso XIII contrastaban con la desconfianza con la que habían sido tratados los exiliados republicanos. Los comunistas franceses se lamentaban de este tratamiento desigual y dirigieron sus críticas contra la actuación de Jean Chiappe, prefecto de la policía de París que se había mostrado particularmente severo con los republicanos e izquierdistas españoles.⁴⁹ De ahí las duras críticas a la reunión entre Chiappe y el director general de seguridad español Ángel Galarza. Este encuentro, uno más de los contactos entre los representantes de ambos gobiernos, fue interpretado por el PCF como un ejemplo de la colaboración entre ambos imperialismos.⁵⁰

Esta cooperación se concretaba en aquellos territorios donde existían intereses comunes: el Mediterráneo Occidental y el Norte de África. Francia necesitaba asegurarse el control de las rutas mediterráneas para garantizar las conexiones con sus colonias norteafricanas, circunstancia que el PCF aprovechará para sembrar las dudas acerca de la existencia de un supuesto acuerdo hispano-francés que aseguraría estas conexiones y permitiría a las fuerzas francesas penetrar en territorio colonial español para perseguir a las tribus rebeldes. El imperialismo francés, que condenaba la propuesta de la izquierda española de abandonar el norte de Marruecos, necesitaba un gobierno español fuerte que mantuviera sus responsabilidades coloniales.⁵¹ La República del 14 de Abril necesitaba su “Cavaignac”, en alusión a Louis Eugène Cavaignac, militar que en la Revolución de 1848 había defendido los intereses de la burguesía. Esta referencia histórica proporcionaba a la clase obrera una importante lección aplicable al caso español: la burguesía utilizaba al pueblo para lograr sus propios intereses. Proclamada la Segunda República francesa, el intento de radicalizar la

⁴⁹ *L'Humanité*, 17 de abril de 1931, portada. GORKIN, J.: «L'Espagne en République. Le processus de la Révolution espagnole», *Monde*, 25 de abril de 1931, pp. 12-13. «Un préfet de police militant de l'anticommunisme, Jean Chiappe», en BERSTEIN, S.; y BECKER, J.J.: *Histoire de l'anticommunisme en France. Tome 1: 1917-1940*, Rouen, Olivier Orban, 1987, p. 220-224.

⁵⁰ PÉRI, G.: «Problèmes actuels. Une nouvelle étape de la révolution espagnole», *Cahiers du bolchevisme*, 3 (febrero, 1932), pp. 154-165.

⁵¹ NEILA, J.L.: «Las responsabilidades internacionales de la II República en Marruecos: el problema del abandonismo», *Estudios Africanos*, vol. 5, 8-9 (1990), pp. 47-71. «Les inquiétudes françaises devant le changement de régime (1931-mai 1932)», en DENÉCHÈRE, Y.: *La politique espagnole de la France... op. cit.*, pp. 181-190.

revolución había enfrentado a la burguesía con el proletariado. Cavaignac, ministro de la Guerra, reprimió la insurrección obrera y la burguesía logró el retorno del orden que desembocó en la contrarrevolución, esto es, en el Segundo Imperio. Casi un siglo más tarde, en España se corría el riesgo de que la revolución derivara nuevamente en la contrarrevolución por el temor de la burguesía a una radicalización del proceso.⁵²

Frente a esta complicidad imperialista, el PCF había convertido al anticolonialismo en uno de los ejes de su propaganda e inspiraba la oposición del PCE al colonialismo español.⁵³ Junto a la lucha revolucionaria de la clase obrera, el anticolonialismo abriría las puertas al triunfo de la revolución. Combatir la presencia colonial debilitaba a la metrópoli y favorecía el proceso revolucionario que se nutriría de los soldados que retornasen de las colonias, al igual que la Revolución bolchevique se había nutrido de las tropas rusas derrotadas en la Gran Guerra.⁵⁴ En este sentido debe entenderse la información publicada por la prensa comunista francesa sobre conflictividad laboral y social en el Marruecos español. Demostraba la existencia de una lucha anticolonialista que se confundirá con la supuesta opresión que sufrían los nacionalismos periféricos, situando en el mismo lugar a marroquíes, catalanes, vascos o gallegos, pueblos todos ellos sometidos al “impérialisme” español.⁵⁵

Conclusiones

El PCF transmitió las directrices del Komintern para España y actuó como tutor de su “parti frère”. En esta tarea la prensa jugó un papel fundamental. A través de la pluma de políticos y periodistas de primer orden se difundieron las estrategias aplicables al caso español. Y es que la Segunda República española despertaba gran interés. Para la Internacional, una revolución bolchevique en España daría validez a sus argumentos sobre una nueva oleada revolucionaria y supondría una valiosa baza estratégica. Para el PCF, la situación española, convenientemente manipulada, era un arsenal de lecciones revolucionarias, y un futuro triunfo del PCE tendría un gran eco en Francia.

⁵² *L'Humanité*, 21 abril de 1931, portada y p. 3. PÉRI, G.: «La vie internationale. Les impérialismes français et espagnol dans la Méditerranée», *Cahiers du Bolchevisme*, 6 (junio, 1931), pp. 481-487.

⁵³ *L'Humanité*, 24 de enero de 1932, p. 3. OVED, G.: *La gauche française et le nationalisme marocain, 1905-1955. t. I*, Paris, L'Harmattan, 1984.

⁵⁴ «Nos tâches internationales. Le Parti communiste français et les événements d'Espagne», *L'Humanité*, 14 de junio de 1931, p. 3. «Après la session du Comité Central. Les problèmes de la Révolution Espagnole», *L'Humanité*, 11 de junio de 1931, p. 3.

⁵⁵ PÉRI, G.: «La vie internationale. Les impérialismes français et espagnol dans la Méditerranée», *Cahiers du Bolchevisme*, 6 (junio, 1931), pp. 481-487. «Le rôle de l'impérialisme français», en PÉRI, G.: «Problèmes actuels. Une nouvelle étape de la révolution espagnole», *Cahiers du Bolchevisme*, 3 (febrero, 1932), pp. 154-165, pp. 164-165. *L'Humanité*: 7 de mayo, p. 3; 4 y 8 de junio de 1931, p. 3; y 24 de enero de 1932, p. 3.

El discurso del PCF se centró en el fortalecimiento de su homólogo español, que pasaba por su bolchevización -propósito que escondía la voluntad de someterlo a los designios de Moscú-; la captación de las bases socialistas, anarquistas y pequeño burguesas nacionalistas; la utilización del “exemple espagnol” para criticar a la socialdemocracia europea; la supeditación del “imperialismo” español al francés y la condena de ambos; el desprestigio de la joven República española; y la generación de un clima de inestabilidad que favorecería el estallido de la revolución. La Komintern creía haber encontrado al sur de los Pirineos un foco revolucionario que reeditaría la Revolución de Octubre de 1917. Sin embargo, los intentos del PCE por asaltar el Palacio de Oriente o las protestas de la marinería española no se podían comparar con los principales mitos de la revolución bolchevique. Eran tan sólo informaciones interesadas que constituían un pálido reflejo de la realidad.

LA JUVENTUD Y EL EJE DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: COMPROMISO, DISIDENCIA Y RESISTENCIA. LOS CASOS ALEMÁN, ITALIANO Y FRANCÉS

Sandra Souto Kustrín
(Instituto de Historia, CSIC)

Introducción

La juventud como sujeto social surgió en la época contemporánea bajo el influjo de la modernización económica, social y política y los cambios en todos los ámbitos de la sociedad que ésta produjo¹; y la primera gran oleada de movilización juvenil se produjo en Europa en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. Las organizaciones juveniles se multiplicaron, y se politizaron y radicalizaron como no lo habían estado antes. Concientes de esta movilización juvenil, distintos grupos políticos y sociales desarrollaron campañas sistemáticas dirigidas a captar a los sectores más jóvenes de la población en los diferentes países europeos y la juventud jugó un papel destacado, e incluso protagonista, en la conflictividad del periodo y en el desarrollo de nuevos movimientos políticos, como el comunismo, el fascismo o el nazismo². En este contexto se produjeron los primeros intentos de encuadramiento de la juventud por parte del Estado, tanto en los países fascistas y en el régimen soviético, como en países con regímenes autoritarios *fascistizantes* como la Francia de Vichy, pero también en el Portugal de los años 30-40 o en la España del primer franquista. En esta comunicación analizaremos que posiciones adoptaron y que papel jugaron los jóvenes y cómo reaccionaron ante ese encuadramiento autoritario en el contexto de la crisis que vivieron la Alemania nazi, la Italia fascista y la Francia de Vichy por el colapso de sus regímenes por la paulatina derrota de las potencias del Eje frente al avance aliado.

La juventud y el Tercer Reich.

La Juventud Hitleriana (*Hitlerjugend* o HJ) agrupaba a jóvenes de entre 14 y 18 años, 21 en su rama femenina, la Liga de Muchachas Alemanas (*Bund Deutscher Mädel* (BDM)). Aunque logró cierto atractivo entre los jóvenes por su imagen de revolucionarismo social y su activismo callejero, su número de afiliados representaba poco en la *República de Weimar*: a finales de 1932 tenían algo más de 100.000, cuando el Consejo Nacional de Organizaciones

¹ SOUTO KUSTRÍN, S.: “Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis”, *Historia Actual Online*, n.º. 13 (invierno 2007), pp. 171-192, especialmente pp. 171-178.

² En castellano, una síntesis comparativa sobre el periodo se puede ver en SOUTO KUSTRÍN, S.: “<<El mundo ha llegado a ser consciente de su juventud como nunca antes>>: Juventud y movilización política en la Europa de entreguerras”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34/1 (2004), pp. 179-215; y artículos sobre distintos países y desde distintas perspectivas, en SOUTO KUSTRÍN, S. (Coord.): “Ser joven en la Europa de entreguerras: política, cultura y movilización”, *Hispania*, 225 (enero-abril 2007).

Juveniles, órgano que representaba a la mayoría de las organizaciones juveniles alemanas- exceptuando las políticas-, abarcaba en torno a 4 millones de jóvenes ya en 1930³. Su crecimiento en los primeros años del régimen nacionalsocialista estuvo relacionado con las medidas de éste en su favor y en contra de sus rivales. Mientras que las organizaciones juveniles comunistas y socialistas fueron obligadas inmediatamente a pasar a la clandestinidad, el control sobre las demás organizaciones juveniles fue más gradual y contó con un cierto grado de compromiso por parte de éstas⁴.

Las primeras fuentes de resistencia juvenil⁵ procedieron de las organizaciones existentes antes de 1933: se ha destacado la participación de la juventud en la limitada resistencia desarrollada por el movimiento obrero desde la subida de Hitler al poder. A pesar de la hostilidad entre socialistas y comunistas, los miembros del partido socialista (SPD) que permanecieron activos tras el ascenso de los nazis al poder eran principalmente jóvenes y defendieron la unidad de acción con el partido comunista (KPD). Fueron también los cuadros más jóvenes del KPD los que más promovieron la política frentepopulista, al igual que eran los más activos en el movimiento comunista clandestino. A pesar de la oposición del SPD, jóvenes de ambas organizaciones lograron establecer contactos y realizar acuerdos locales no sólo entre ellos, sino también con judíos, protestantes y católicos. Esta resistencia pronto fue barrida por la represión y las detenciones, pero nunca eliminada totalmente y se mantuvieron diferentes grupos de jóvenes, aunque de escasos miembros y no muy conectados entre sí⁶.

³ NOAKES, J. y PRIDHAM, C. (Eds.): *Nazism, 1919-1945. A Documentary Reader, vol 2, State Economy and Society 1933-1939*, Exeter, Exeter University Publications, 1984, p. 421. STACHURA, P.D.: *Nazi Youth in the Weimar Republic*, Oxford, Clio Books, 1975. Las juventudes socialista y comunista tenían en torno a cien mil afiliados. BORINSKI, F. y MILCH, W.: *Jugendbewegung: the story of German youth, 1896-1933*, Londres, German Educational Reconstruction, 1945, p. 32. Sobre la BDM se puede ver en castellano MORANT, T.: “<<Por amor y fidelidad a nuestro Führer”: el Bund Deutscher Mädel en la Juventud Hitleriana, 1930-1945”, en MIR, C. (Ed.): *Jóvenes y dictaduras de entreguerras. Propaganda, doctrina y encuadramiento: Italia, Alemania, Japón, Portugal y España*, Lleida, Milenio, 2007. pp. 55-85. La HJ diría que su característica distintiva era que no había surgido como una organización de apoyo al Estado ni creada por éste, frente a las italianas. WREDE, F.O.: “The Young Generation in Germany. The Hitler-Jugend”, en VV.AA.: *German youth in a changing world*, Berlin, Terramare Office, 1936, pp. 12-20, pp. 16-18.

⁴ Las primeras medidas represivas se pueden ver en STACHURA, P.D.: *The german youth movement 1900-1945. An interpretative and documentary history*, London, Macmillan, 1981, p. 123 y EBELING, Hans: *The German youth movement: its past and future*, Londres, The New Europe Publishing Co. Ltd., 1945, p. 20. Un magnífico análisis en castellano de la toma de control de la juventud por los nazis y del *compromiso* de otras organizaciones juveniles, en HARVEY, E.: “Autonomía, conformidad y rebelión: movimientos y culturas juveniles en Alemania en el periodo de entreguerras”, en SOUTO KUSTRÍN, S. (Coord.): “Ser joven en...”, pp. 103-126, esp. pp. 113-118.

⁵ Sobre la resistencia juvenil se puede ver, en castellano, COHEN, B.: “La resistencia de la juventud”, en IDEM: *La resistencia alemana contra Hitler, 1933-1945*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 69-90, aunque contiene algunos errores importantes según las diversas fuentes consultadas.

⁶ Este papel era destacado en la época (JANSEN, J.B. y WEYL, S. (Seudónimos): *The Silent War. The Underground Movement in Germany*, Filadelfia y Nueva York, J.B. Lippincott Company, 1943, p. 145. Los

Sin embargo, tras la *oficialización* de la HJ, mucha gente joven *disfrutaba* siendo parte de ella, aunque en muchos casos no por convicción política⁷. Con su consolidación como una organización burocrática y con el considerable envejecimiento de sus líderes, su atractivo se redujo⁸, aunque los periodos de fáciles victorias reafirmaron a muchos jóvenes en el nazismo. Las derrotas de Túnez o Stalingrado crearon dudas a la vez que aumentaron las demandas totalitarias de la HJ. Así, los jóvenes entraron en conflicto abierto con ésta y con la GESTAPO principalmente desde finales de los años 30, y surgieron diferentes grupos juveniles informales, poco coordinados entre ellos y formados por chicos y chicas, lo que les diferenciaba de las organizaciones *oficiales*, que se empezaron a conocer en occidente por las declaraciones de prisioneros de guerra alemanes⁹.

Los primeros grupos de *piratas del Edelweiss* aparecieron a finales de los años 30 en la zona oeste del *Reich*, por donde se extendieron durante la guerra. Varían sus nombres,

impulsos unitarios desaparecieron con la firma del pacto germano soviético y la colaboración en los ámbitos locales no se reactivó con la entrada de la URSS en la Segunda Guerra Mundial. KLÖNE, A.: *Jugend im Dritten Reich: die Hitler-Jugend und ihre Gegner*, Munich, Deutscher Taschenbuch Verlag, 1990, pp. 143-163; MERSON, A.: *Communist Resistance in Nazi Germany*, Londres, Lawrence and Wishart, 1985, pp. 76-82 y 161 y ss.; HORN, G.-R.: "The Social Origins of Unity Sentiments in the German Socialist Underground, 1933 to 1936", en BARCLAY, D. E. y WEITZ, E. D. (Eds.): *Between Reform and Revolution. German Socialism and Communism from 1840 to 1990*, Nueva York-Oxford, Berghahn Books, 1998, pp. 341-355, pp. 342-343 y 349-350. Distintos ejemplos de colaboración, en BALFOUR, M.: *Withstanding Hitler in Germany, 1933-1945*, Londres, Routledge, 1988, p. 55; KOCH, H.W.: *The Hitler Youth, origins and development, 1922-1945*, Londres, Macdonald and Jane's Ltd., 1975, pp. 222-223. LAQUEUR, W.Z.: *Young Germany. A History of the German Youth Movement*, Nueva York, Basic Books, 1962, pp. 207-208.

⁷En diciembre de 1936, la militancia en la HJ se hizo obligatoria con la Ley de la Juventud Hitleriana, aunque los primeros decretos que la desarrollaron no se aprobaron hasta 1939 (la ley está reproducida en NOAKES, J. y PRIDHAM, C. (Eds.): *Nazism, 1919-1945...*, p. 419; su desarrollo, en STACHURA, P.D., *The german youth movement...*, pp. 133-135. PEUKERT, D.J.K.: *Inside Nazi Germany. Conformity, Opposition and Racism in Everyday Life*, Londres, Penguin Books, 1987 (or. *Volksgenossen und Gemeinschaftsfremde. Anpassung, Ausmerze Aufbegehren unter dem National socialismus*, Colonia, Bund-Verlag GmbH, 1982), pp. 151-152. Al igual que en el caso italiano, para muchas chicas y a pesar de la visión tradicional de la mujer defendida por los fascismos, las organizaciones juveniles nazis ofrecían una independencia desconocida en el ambiente tradicional (REESE, D.: "The BDM generation: a female generation in transition from dictatorship to democracy", en ROSEMAN, M. (Ed.): *Generations in conflict...*, pp. 227-246, p. 242; GRANDI, A.: *I Giovani di Mussolini: fascisti convinti, fascisti pentiti, antifascisti*, Milán, Baldini & Castoldi, 2001, pp. 330 y ss.; y DE GRAZIA, V.: *Le donne nel regime fascista*, Venecia, Tascabili Marsili, n.º. 154/2001, p. 220)

⁸ La HJ se convirtió en una organización de adoctrinamiento de los jóvenes y ofreció cada vez menos actividades culturales o recreativas. En 1938, la edad media de los responsables de la unidad administrativa más importante de la HJ (los *Obergebietsführer*) era de 30 años, y la de los cargos intermedios, de 25. STACHURA, P.D.: *The german youth movement...*, p. 131. Estudios de historia oral desarrollados por L. Niethamer y A. von Plato muestran la combinación de elementos positivos y negativos en las valoraciones posteriores (VON PLATO, A.: "The Hitler Youth generation and its role in the two post-war German State", en ROSEMAN, M. (Ed.), *Generations in conflict. Youth revolt and generation formation in Germany 1770-1968*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995, pp. 210-226, esp. pp. 212-215).

⁹ LAQUEUR, W.Z.: *Young Germany...*, p. 214. HORN, D.: "Youth Resistance in the Third Reich: a social portrait", *The Journal of Social History*, 7/1 (otoño de 1973), pp. 26-50, pp. 34 y 36. Algunas experiencias personales se recopilaron en AMY BULLER, E.: *Darkness over Germany*, Londres-Nueva York-Toronto, s.e., 1943, pp. 79-95 y 104-110; y JANSEN, J.B. y WEYL, S. (seudónimos): *The Silent War...*, pp. 255 y ss.

ropas o símbolos, pero todos seguían un mismo modelo. Sus miembros tenían entre 14 y 18 años, lo que no era casual: los 14 años era la edad de abandono de la educación obligatoria, escapando de la del control diario de la HJ a través de su organización infantil; y los mayores de 18 años eran llamados primero al servicio de trabajo y después al ejército. Casi todos los miembros de los *piratas* eran hijos de obreros, tenían educación primaria, y eran trabajadores no cualificados. Muchos habían tenido problemas con sus patronos, por faltar al trabajo sin avisar o tener una escasa productividad, pero no siempre esto implicó un sabotaje político consciente. Se unían porque vivían o trabajaban juntos, se encontraban en parques o bares y salían los fines de semana o en vacaciones, acampando en diferentes sitios, lo que estaba prohibido fuera de la HJ desde 1936¹⁰. Todos rechazaban a los nazis y a la HJ- los *piratas* de Dusseldorf tenían como lema “guerra eterna a la HJ” - pero esto normalmente se reducía a ataques verbales y físicos o actos de provocación, aunque estos fueron numerosos¹¹.

El *movimiento swing* procedía de la clase media y media alta y sus miembros eran en muchos casos estudiantes de elitistas institutos. Frente a los *piratas* y su predilección por la música comercial o las canciones tradicionales alemanas, preferían el jazz y el swing, a los que la HJ llamaba “música de negros”. Por su procedencia social, tenían más dinero que los *Edelweiss* y, por su educación, conocían el inglés. Se reunían en clubes, principalmente en grandes ciudades como Hamburgo, Berlín, Leipzig o Harlem. No eran claramente antifascistas pero admitían judíos y descendientes de judíos, ovacionaban a bandas extranjeras y defendían la cultura juvenil de moda en los que serían países enemigos de Alemania, lo que les llevó a enfrentamientos con el régimen. Desde septiembre de 1939 se limitaron los bailes en público. Esta prohibición y otras similares no los restringieron a la esfera privada, sino que dieron lugar a bandas de jóvenes que tocaban jazz ilegalmente y que eran antinazis, llegando a repartir panfletos con las noticias que oían en las radios angloamericanas. Al igual que los *piratas*, radicalizaron la música cambiando la letra de sus canciones y dándoles un contenido

¹⁰ La obra más detallada sobre los *Edelweiss* es la de PEUKERT, D.J.K.: *Die Edelweisspiraten: Protestbewegungen jugendl. Arbeiter im Dritten Reich: e. Dokumentation*, Colonia, Bund-Verlag, 1980. Una síntesis en inglés, en PEUKERT, D.J.K., *Inside Nazi Germany...*, pp. 154-165; y, en alemán, en “Edelweißpiraten, Meuten, Swing. Jugendsubkulturen im Dritten Reich”, en HUCK, G. (Ed.), *Sozialgeschichte der Freizeit. Untersuchungen zum Wandel der Alltagskultur in Deutschland*, Wuppertal, Hammer, 1980, pp. 307-29. En la época se planteaba que el 15% de los jóvenes podían formar parte de los piratas. Las valoraciones más conservadoras” hablan de un mínimo de un 5% (HORN, D.: “Youth Resistance...”, pp. 27; y BIDDISCOMBE, P.: “<<The Enemy of Our Enemy>>: A View of the Edelweiss Piraten from the British and American Archives”, *Journal of Contemporary History*, 30/ 1 (enero 1995), pp. 37-63, p. 37).

¹¹ Ver informes de la GESTAPO cit. por HORN, D.: “Youth Resistance...”, p. 34. En 1942, Baldur von Schirach, que desde junio de 1933 era el *Líder Joven del Reich Alemán*, reconoció que cada vez se formaban más grupos juveniles fuera de la HJ. PEUKERT, D.J.K.: *Inside Nazi Germany...*, p. 153.

contrario al régimen. Después de 1940, “el jazz empezó a representar el creciente resentimiento de la joven generación alemana contra la política de guerra y opresión”¹².

Aunque el carácter ambiguo de estos grupos hacía posible que las autoridades los vieran a veces como delincuentes juveniles, y otras, como políticamente subversivos, con su crecimiento y extensión por el Reich fueron considerados un peligro para éste. Se establecieron una serie de medidas de represión que iban de los avisos al encierro en campos de trabajo o reformatorios hasta el establecimiento de campos de concentración específicos para jóvenes, como el de Morigen, creado en 1940. En febrero de 1942, Arthur Axmann, que había sucedido en 1940 a Schirach como *Líder Joven del Reich*, pidió a Himmler, responsable de las SS, que se atacara con dureza a la *juventud swing*. Himmler la definió como una “peligrosa tendencia anglófila” y propuso enviar a sus miembros, y a los profesores y padres que les apoyaran a campos de concentración durante dos o tres años. Algunos miembros de las *cliques* proletarias fueron ejecutados, como seis *navajos* de Colonia, menores de 18 años, colgados públicamente en noviembre de 1944¹³.

También desde la resistencia *tradicional* y el bando aliado se les interpretó de diferentes formas. Algunos informes occidentales sugerían que los *Edelweiss* simplemente eran opuestos a la rígida reglamentación de la HJ y que mantenían una inherente antipatía a toda forma de autoridad, por lo que les consideraban una simple forma de “gangsterismo juvenil”: “Es el enemigo de nuestro enemigo pero no es nuestro amigo”. Pero ya en la época se les defendió. No eran simples delincuentes aunque tampoco impecables luchadores de la resistencia política pero mostraban que el nacionalsocialismo no había conseguido impregnar totalmente la sociedad. El rechazo a sus normas hizo que muchos pasaran de la conducta no

¹² El rechazo al *jazz* había permeado a la HJ desde su creación y ya finales de 1935 se había prohibido que sonara en las radios alemanas (KATER, M.H.: *Different drummers: jazz in the culture of Nazi Germany*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1992, la cita en p 152. Ver también pp. 22 y ss.; las diferentes prohibiciones en pp. 24; 124, 136 y 138. En la Universidad de Hamburgo, los carteles pidiendo a los universitarios que no imitaran estas músicas “antialemas” fueron tachados irónicamente con textos que ponían “bravo” o “idiotas” (GILES, J.G.: *Students and National Socialism in Germany*, pp. 300-301). La comparación con el *Edelweiss* en PEUKERT, D.J.K.: *Inside Nazi Germany...*, pp. 166-174 y 199-207. Canciones *piratas* y *swing* se pueden ver en pp. 158 y 201. Ver del mismo autor “Heinrich Himmler und der Swing”, *Journal für Geschichte*, 2/6, (1980), pp. 53-58. También variaban las ropas que eran típicas de los dos grupos.

¹³ Ver informe de la Gestapo de Dusseldorf de diciembre de 1942 que detalla un gran número de detenidos en el mismo Dusseldorf y en otras ciudades y pueblos cercanos, tras una redada contra los piratas, reproducido en KLÖNE, A.: *Jugend im Dritten Reich...*, p. 247. KNOPP, G.: *Hitler's Children*, Thrupp, Stroud, Gloucestershire, Sutton Publishing, 2002, 290 pp. (or. *Hitlers Kinder*, Munich, C. Bertelsmann Verlag GmbH, 2000; edición en castellano, *Los niños de Hitler. Retrato de una generación manipulada*, Barcelona, Salvat, 2001), pp. 205 y 207. KATER, M.H.: *Different drummers...*, p. 159; carta de Himmler de 26/1/1942, reproducida en STACHURA, P.D.: *The german youth movement...*, pp. 181-182. Diferentes estudios recogen el paulatino aumento del número de jóvenes condenados y el endurecimiento de las condenas: por ejemplo, LAQUEUR, W.Z.: *Young Germany...*, pp. 211 -218, KATER, M.H.: *Different drummers...*, pp. 139 y 159.

conformista, al rechazo al nazismo y a la resistencia. Algunos miembros del *Edelweiss* recogieron panfletos aliados y los repartieron, y en algunos casos contactaron con el movimiento político clandestino o intentaron ayudar a las fuerzas aliadas de ocupación¹⁴.

Entre los movimientos juveniles surgidos de forma independiente el más claramente “político” fue el de la Rosa Blanca, formado por estudiantes universitarios. Creado en la Universidad de Munich, se extendió a otras universidades como Friburgo y Hamburgo. A partir de 1942 elaboraron diversos panfletos en contra del régimen, que repartieron por distintas ciudades del sur de Alemania y también por Berlín. En su último documento -de febrero de 1943 -hablaba de la derrota de Stalingrado como la muerte sin sentido de miles de jóvenes alemanes, rechazaba “sacrificar los restos de la juventud alemana por los instintos de una banda de partido loca por el poder” y pedía “el retorno de la libertad individual”. El movimiento concluyó con una nueva purga de las universidades, la celebración de cuatro juicios contra el grupo; y la ejecución de algunos de sus miembros, mientras que a otros se les impusieron duras sentencias y algunos murieron en los campos de concentración¹⁵.

Lla guerra mundial supuso también una movilización juvenil organizada desde el Estado como no se había producido antes. Los miembros de la HJ sustituyeron desde un primer momento a los movilizados en la retaguardia, manteniendo los servicios esenciales en las ciudades y recogiendo las cosechas en el campo, una movilización en que fueron muy importantes las chicas jóvenes. El reclutamiento de la *Waffen-SS* - el ala militar de las SS que evolucionó como un segundo ejército alemán- se concentró fuertemente en la HJ, mientras que las secciones para la formación militar especializada que ésta mantenía pasaron a formar parte del esfuerzo bélico alemán. La derrota de Stalingrado fue también el punto de no retorno en el compromiso de la HJ con la guerra: se recreó conscientemente el “espíritu militante” anterior a 1933; en junio de 1943 se creó una división especial de la HJ dentro de las SS, y un decreto de diciembre intensificó y oficializó su participación en la retaguardia. En 1944

¹⁴ BIDISCOMBE, P.: “<<The Enemy of Our Enemy>>...”, pp. 40-50, la cita en p. 44. “Son descritos como violentos, pero violento es el Estado nazi que es el único que conocen, y están contra toda la sociedad, pero es la sociedad nazi la única que conocen” (FRANKE, V.: *Youth of Germany. A lost Generation?*, Nueva York, American Association for a Democratic Germany, abril de 1945, pp. 6-7 y 18). Véase también BECKER, H.: *German Youth: bond or free*, Londres, Kegan Paul, 1946, pp. 213-215. Un grupo de piratas hizo un llamamiento en 1942 a la “esclavizada [por la HJ]juventud de Alemania” que era entrenada como “carne de cañón para la insaciable ansia de poder de Hitler”. Himmler planteó en una orden secreta de octubre de 1944 que acabar con las *cliques* era “importante para el esfuerzo bélico” (HORN, D.: “Youth Resistance...”, pp. 35 y 44-45).

¹⁵SCHOLL, I.: *La Rosa Blanca*, Barcelona, Columna-PSC, 1994 (original *Die Weisse Rose*, Frankfurt, 1953); pp. 23- 25 y 72-74. El último panfleto se reproduce en pp. 95-97, la cita en p. 95. Las sentencias están reproducidas en pp. 129-148. Ver también GILES, J.G.: *Students and National Socialism...*, pp. 299-305.

fueron llamados a filas los jóvenes nacidos entre 1927 y 1929, es decir, que tenían entre 15 y 17 años¹⁶.

Fue sobre todo la HJ la que continuó la guerra en abril y mayo de 1945 y la que intentó seguir haciéndolo después del armisticio. En 1944, los nazis crearon una guerrilla, el *Werwolf* (hombre lobo), dirigida por un oficial de las SS y para la que se esperaba reclutar principalmente jóvenes, con el objetivo de actuar en las zonas ya controladas por los aliados e intimidar tanto a éstos como a los alemanes que confraternizaran con ellos. Axmann, por su parte, ordenó que se organizara un movimiento de resistencia a gran escala basado en la HJ. Los intentos de coordinación de ambos proyectos crearon numerosas tensiones y la HJ mantuvo la autonomía de su sección. Aunque hubo grupos *werwolf* formados desde diferentes instancias del régimen nazi, el 5 de mayo de 1945 el gobierno alemán canceló el proyecto, mientras que el *Werwolf* de la HJ se preparó para resistir en la posguerra, liderado por Axmann, que pasó a la clandestinidad y no fue arrestado hasta medio año después. Las actuaciones *werwolf* en Alemania y Austria continuaron y estuvieron protagonizadas principalmente por adolescentes y jóvenes que, a menudo, se *protegieron* utilizando el nombre de los *piratas* o usando como tapadera a los *scouts*. Algunos grupos intentaron coordinarse, pero la mayoría se contentó con llevar a cabo actos violentos como tiroteos a tropas aliadas y alemanes que colaboraban con ellas y sabotajes que influyeron en el rechazo de cargos para reorganizar instituciones municipales y estatales y provocaron importantes daños materiales y numerosas muertes¹⁷.

Pero políticos e intelectuales distinguieron a los jóvenes de los adultos y en las zonas ocupadas por el ejército aliado se definieron rápidamente modelos de educación y de organización de la juventud con el objetivo de lograr una rápida desnazificación de los jóvenes: se requisaron los manuales nazis, se seleccionó un nuevo cuerpo de enseñantes, y se patrocinaron un gran número de revistas juveniles. En una de ellas, *Horizont*, un joven escribió que “quizá el único crimen de la juventud había sido escuchar las órdenes enloquecidas de la generación mayor”. Y aunque esto sirvió para exculpar a los jóvenes, permitió a los mayores quemar su propio pasado en una preocupación excesiva por la

¹⁶ STACHURA, P.D.: *The german youth movement...*, pp. 159-166. KOCH, H.W.: *The Hitler Youth...*, pp. 229-231 y 243-250, la cita en p. 249. KNOPP, G.: *Hitler's Children*, pp. 63, 180-182 y 210-212. Hacia 1944, unos 30.000 dirigentes de la HJ habían muerto en el frente.

¹⁷ BIDDISCOMBE, P.: *Werwolf!. The history of the National Socialist Guerrilla Movement, 1944-1946*, Toronto-Buffalo, University of Toronto Press, 1998, esp, cap. 2, “A Nursery Tale: The Hitler Youth and the Werwolf”, pp. 57- 86. BIDDISCOMBE, P.: “<<The Enemy of Our Enemy>>...”, op. cit., pp. 52 y 54.

juventud, evitando la difícil cuestión de la responsabilidad personal. En la zona soviética, el “antifascismo por decreto” comunista también permitió a jóvenes y adultos identificarse con “los vencedores”¹⁸.

La Francia de Vichy

El 14 de junio de 1940 las tropas alemanas entraron en París. El 17, el mariscal Petain asumió la presidencia y el 22 se firmó el armisticio con Alemania. El régimen colaboracionista elaboró un proyecto de *revolución nacional* en el que la regeneración de Francia pasaba por el llamamiento a una juventud “fuerte, sana y sobre todo viril” y con “espíritu disciplinado” es decir, por la “regeneración de la juventud”¹⁹. En septiembre de 1940 se estableció un Secretariado General de la Juventud (SGJ) al que se dotó de importantes medios materiales con los que financió iniciativas propias y subvencionó asociaciones privadas, lo que muestran la voluntad del gobierno de encuadrar a la juventud²⁰. Sin embargo, la situación era muy compleja por el control del noreste del país por Alemania y por las distintas tendencias que convivían dentro del régimen, muestra de las diferentes posiciones de la derecha antidemocrática francesa. Petain rechazó desde agosto de 1940 la creación de una “juventud única” –un único movimiento juvenil controlado por el Estado– influido por la oposición de las organizaciones religiosas y scouts-, pero el debate se mantuvo durante toda la guerra y esta idea fue apoyada por diferentes sectores del régimen²¹. Pero en septiembre de 1940 las principales organizaciones juveniles que subsistían, la Asociación Católica de la Juventud Francesa (ACJF), con sus distintas secciones, las *Unions chrétiennes de jeunes gens* (UCJG), protestantes, y los diversos movimientos scouts, aceptaron el

¹⁸ DOGLIANI, P.: *Storia dei Giovani*, Milán, Mondadori, 2003, pp. 158-159; REESE, D.: “The BDM generation...”, pp. 241-242, la cita en p. 241; BUDDRUS, M.: “A generation twice betrayed: youth policy in the transition from the Third Reich to the Soviet ZONE of Occupation (1945-1946)”, en ROSEMAN, M. (Ed.): *Generations in conflict...*, pp. 247-268.

¹⁹ Las dos primeras citas en GIOLITTO, P.: *Histoire de la jeunesse sous Vichy*, París, Perrin, 199, pp. 442-443. La última es el título de un capítulo de YAGIL, L.: “*L'homme nouveau*” et la révolution nationale de Vichy (1940-1944), Villeneuve d'Ascq (Nord), Presses Universitaires du Septentrion, 1997.

²⁰ COUTROT, A.: “Quelques aspects de la politique de la jeunesse”, en *Le Gouvernement de Vichy, 1940-1942. Institutions et politiques*, París, Armand Colin/Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1972, pp. 265-284, pp. 267-269; BASDEVANT, A.: « Les services de jeunesse pendant l'occupation », en VV. AA.: “Vichy et la jeunesse”, *Revue d'histoire de la deuxième guerre mondiale*, 56 (octubre 1964), pp. 65-88; y COMTE, B.: “Encadrer la jeunesse?”, en GERVEREAU, L. y PESCHANSKI, D. (Dirs): *La Propagande sous Vichy, 1940-1944*, Nanterre, BDIC, 1990, pp. 40-58.

²¹ COMTE, B.: “Les organisations de jeunesse”, en AZÉMA, J.P. y BÉDARIDA, F. (Dirs.): *Vichy et les français*, París, Fayard, 1992, pp. 409-421, pp. 416-417; ANDRIEU, C.: “Demographie, famille, jeunesse”, en AZÉMA, J.P. y BÉDARIDA, F. (dirs.), *La France des Années Noires*, París, Editions du Seuil, 2000, 2 vol., vol. 1, pp. 483-522, pp. 499 y 501-503; GIOLITTO, P.: *Histoire de la jeunesse...*; pp. 463-471. TÉTARD, F.: «Jeunesse unique: autour de quelques discours », en GALLAUD, P. (Ed.): « Éducation Populaire. Jeunesse dans la France de Vichy, 1940-1944 », *Les Cahiers de l'Animation*, 49-50 (abril 1985), pp. 107-114, muestra que este debate tuvo su equivalente en la resistencia.

reconocimiento y las subvenciones de un régimen con muchos de cuyos postulados -como la educación moral, la vuelta a las tradiciones o el orden- se podían identificar²².

A la vez, se crearon numerosas organizaciones, imposibles de analizar en detalle en este texto, desde el mismo régimen o por algunos de sus partidarios, y que, en algunos casos, representaban los afanes claramente totalitarios de ciertos sectores políticos²³. De las organizaciones patrocinadas directamente por el régimen destacan los *Compagnons de France*, creados ya en julio de 1940, que traspasaron los métodos y ritos del scoutismo a un estilo más popular, buscando encuadrar a las masas de jóvenes desorganizados de 16 a 20 años, desarrollaron una ideología entusiasta del servicio cívico y reivindicaron su adhesión a la *voluntad nacional*, lo que llevó en algunos casos al activismo pretotalitario²⁴. En segundo lugar, los *Chantiers de Jeunesse*, un caso particular a medio camino entre un *movimiento de juventud* y un “camuflaje de servicio nacional obligatorio”. Su origen estuvo en la obligación de reducción del ejército francés a una mínima expresión según los términos del armisticio con Alemania. En enero de 1941 se estableció un servicio obligatorio de ocho meses para los jóvenes franceses de 20 años, lo que hizo de los *Chantiers* una organización obligatoria que buscaba formar “hombres viriles y disciplinados” al servicio de la *Revolución Nacional*²⁵.

²² PIERRARD, P., LAUNAY, M. y TREMPÉ, R.: *La J.O.C. Regards d'historiens*, París, Les Éditions ouvrières, 1984, pp. 82-83; KERGOMAD, P. y FRANÇOIS, P.: *Les Éclaireurs de France. De 1911 à 1951*, Clancy, Éclaireuses et Éclaireurs de France, 1983, pp. 243-247. MICHEL, A.: « La jeunesse étudiante chrétienne », en GALLAUD, P. (Ed.): « Éducation Populaire... », pp. 45-50. CASALIS, G.: « La Jeunesse Protestante en <<zone non occupee>> 1940-1942 », en MONTCLOS, X, de, LOUIRARD, M., DELPECH, F. y BOLLE, P. (Dir.): *Eglises et chrétiens dans la Iie Guerre Mondiale. Actes du colloque tenu à Grenoble du 7 au 9 octobre 1976*, 2 vol., vol. 1. *La France*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1982, pp. 101-115. Existían en Francia seis organizaciones scouts: *Scouts* y *Guides* de Francia, católicos; *éclaireurs* de Francia, laicos; *éclaireurs unionistes* y la federación de *éclaireuses*, protestantes; y los *éclaireurs israélites*. Todas se opusieron al establecimiento de la política antisemita y protegieron a los *éclaireurs israélites* cuando se decretó su disolución en 1942.

²³ Este es el caso, por ejemplo, de las Juventudes de Jacques Doriot, la *Jeunesse National-Populaire* y su versión para niños, los *Cadetes Marcel Deat*, o las *Jeunesses Francistes*, aunque ninguno de estos grupos logró reclutar jóvenes de forma masiva. HALLS, W.D.: *Les jeunes et la politique de Vichy*, París, Syros/Alternatives, 1988 (or. *The Youth of Vichy France*, Oxford, Clarendon Press, 1981), pp. 335-348 ; LAMBERT, P. P. y LE MAREC, G.: *Partis et mouvements de la collaboration, Paris, 1940-1944*, París, Jacques Grancher Éditeur, 1993, passim ; GIOLITTO, P. : *Histoire de la jeunesse...*, pp. 533-543. En castellano se puede ver CAMPO, S.: “Juventudes en guerra: balances y perspectivas historiográficas”, en *Actas de las XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Tucumán (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán, 2007, edición en CD-ROM, 19 pp., un completo análisis de la historiografía existente sobre las organizaciones juveniles creadas durante la Francia de Vichy. Para hacerse una idea de lo importante que podía ser el control de la juventud basta decir que entre 1936 y 1946 hubo en torno a 14 millones de personas nacidas entre 1909 y 1932, es decir, que tenían entre 11 y 32 años en 1941, y representaban casi el 35% de la población francesa (DEREYMEZ, J-W.: “Une génération de la guerre?”, en DEREYMEZ, J-W. (Dir.): *Être jeune en France (1939-1945)*, París, L’Harmattan, 2001, pp. 17-54, p. 31).

²⁴ HALLS, W.D.: *Les jeunes et...*, pp. 277- 292. Un relato novelado en HERVET, R.: *Les compagnons de France*, París, Éditions France-Empire, 1965.

²⁵ JOSSE, R.: « Les Chantiers de la Jeunesse », en VV. AA.: “Vichy et la jeunesse”, pp. 5-42, los trata como un movimiento juvenil (epígrafe bajo el que los estudió GIOLITTO, P.: *Histoire de la jeunesse...*, pp. 548-609); son

La ambigua política del régimen hacia la juventud, que se revelaba en su intento de influir por intermedio de las diferentes organizaciones, a la vez que ponía en marcha un importante aparato administrativo para controlarla y exigía a las organizaciones existentes la adhesión sin condiciones a un régimen que exaltaba el nacionalismo francés pero que dependía de los alemanes que controlaban el norte del país, pronto mostró sus limitaciones. El control alemán se reflejó en la prohibición de la mayoría de las organizaciones creadas bajo los auspicios del régimen en la zona ocupada, por temor a que su nacionalismo las llevara a posturas antialemanas; las disensiones dentro de la derecha francesa se reflejaron en tensiones dentro del mismo SGJ, que fue atacado por los sectores más fascistizados, a los que benefició a partir de mediados de 1942; y era una política muy ambiciosa que carecía de fondos e infraestructuras adecuadas²⁶.

A esto se sumaba que la juventud era la más afectada por el desempleo provocado por la crisis económica, y el rechazo de los jóvenes al obtuso orden moral del régimen -que demonizó sus formas de ocio- y su mezcla de paternalismo y autoritarismo, que no encajaba con la autonomía adquirida por los jóvenes gracias a la socialización realizada en las organizaciones juveniles en el periodo de entreguerras. Este rechazo se reflejó en grupos informales que mostraban su protesta en el vestido, el peinado y la música: eran los *zazous*, parecidos al movimiento *swing* alemán, con el que compartieron gustos musicales²⁷. En el fracaso de este encuadramiento y en la masiva participación de los jóvenes en la resistencia francesa influyeron, además, la germanofobia, el antifascismo, la visión de los adultos como responsables de la derrota de 1940, y la contradicción que suponía el nacionalismo *vichysta*

definidos como un camuflaje en *Histoire des Chantiers de la Jeunesse racontée par des témoins. Actes du colloque d'histoire tenu les 12 et 13 février 1992*, París, Société des amis des Musées Chantiers, 1993, p. 13. El decreto en p. 16. La cita, en COMTE, B.: "Les organisations de jeunesse", p. 415. Un estudio reciente en PÉCOUT, C.: "Les jeunes et la politique de Vichy. Le cas des Chantiers de la Jeunesse", en BANTIGNY, L. (coord.): « Les jeunes, sujets et enjeux politiques (France, Xe siècle) », *Histoire@Politique*, 4, (2008).

²⁶ GIOLITTO, P.: *Histoire de la jeunesse...*, pp. 455-458. Algunas otras organizaciones creadas por el régimen de Vichy, en las que no podemos entrar aquí, fueron *Jeune France* (CHABROL, V.: "L'ambition de « Jeune France »" en RIOUX, J-P. (Dir.): *La vie culturelle sous Vichy*, Bruselas, Complexe, 1990, pp. 161-178; y BERGÈS, M.: *Vichy contre Mounier: les nonconformistes face aux années 40*, París, Économica, 1997, esp. pp. 97-169); y la Escuela Nacional de Cuadros de Uriage (una síntesis de uno de sus principales estudiosos en COMTE B.: "L'école d'Uriage. De la formation des cadres à la résistance armée », en GALLAUD, P. (Ed.): « Éducation Populaire... », pp. 147-157). Ambas fueron disueltas en 1942 por sus enfrentamientos con los sectores más autoritarios y fascizantes del régimen y algunos de sus miembros pasarían a la resistencia.

²⁷ ANDRIEU, C.: "Demographie, famille...", pp. 484 y 487. El nombre de *zazou* procedía de la letra de una canción de jazz. Incluían también judíos en sus grupos y eran acusados por los colaboracionistas de "no ser franceses". MALOCHET, M-M.: *Zazous et résistants. Nos vingt ans. Souvenirs*, Cusset, Editions Du Chemin de Ronde, 1995, passim; GIOLITTO, P.: *Histoire de la jeunesse...*, pp. 475-493.

ante la ocupación alemana: sus referencias al “honor” y a la “salvación de la patria” pudieron traspasarse fácilmente del consenso *petainista* de 1940 al espíritu combatiente de 1944²⁸.

El factor que aceleró el fracaso de las organizaciones juveniles creadas por el régimen de Vichy fue el establecimiento del STO (el Servicio de Trabajo Obligatorio), en febrero de 1943, que supuso que los hombres pertenecientes a las clases de 1920–1922 fueran llamados para ir a trabajar a Alemania, lo que suscitó la oposición no sólo de los movimientos juveniles independientes que habían colaborado con el régimen, sino de las mismas organizaciones creadas por éste. El responsable de los *Chantiers de la Jeunesse*, que debían encargarse de reclutar a los jóvenes, se negó a hacerlo en agosto de 1943. Ya en enero de 1944, ante su continuada resistencia, los alemanes le arrestaron, mientras se iniciaba la disolución de la organización, que se decretó oficialmente en junio de 1944²⁹.

La aceptación del STO por la Iglesia Católica dividió a sus organizaciones juveniles: en junio de 1943, la ACJF se manifestó en contra, mientras la JOC decidió que algunos de sus miembros acompañasen a los jóvenes “por solidaridad obrera y por fidelidad a su misión católica”. Las organizaciones juveniles protestantes se opusieron desde un principio y contaron con el apoyo de sus iglesias, lo que facilitó que los jóvenes pertenecientes a éstas se atrevieran a rechazarlo³⁰. La institución del STO, por tanto, acercó a estas organizaciones, y a los jóvenes en general, a la resistencia. Como se decía desde uno de los órganos de prensa de ésta, un “gobierno que se dice francés debe proteger a nuestra juventud”, pero en cambio, “la entrega al enemigo”, por lo que los jóvenes no tenían otra opción³¹. Obviamente, el debate

²⁸ WIEVIORKA, O.: “La Résistance, une affaire de jeunes?”, en DEREYMEZ, J-W. (Dir.): *Être jeune ...*, pp. 241-253, pp. 242 y 248 y ss. COMTE, B.: “Encadrer la jeunesse?”, p. 58. Ya en noviembre de 1940 los estudiantes habían enarbolado la bandera del patriotismo frente a la posición del régimen de Vichy y al invasor alemán: en la convocatoria de las manifestaciones que realizaron el 11 de noviembre se llamaba a los estudiantes “a rendir honor al soldado desconocido”, “a pesar de las ordenes de las autoridades opresivas”, porque ese día – fin de la Primera Guerra Mundial- seguía siendo “fiesta nacional” (véase ORIOL-MALOIRE, A.: *Ces jeunes dans la guerre, 1939-1945. Ils ont résisté et tûtté pour la liberté*, Amiens, Martelle Éditions, 1997, pp. 26-28, que reproduce la octavilla en p. 27; GRANET, M.: *Les Jeunes dans la résistance. 20 ans en 1940*, París, France-Empire, 1996, pp. 29-35, describe varias de estas manifestaciones).

²⁹ HARBULOT, J.P.: « Les jeunes et le STO. Mythes et réalités » en en DEREYMEZ, J-W. (Dir.), *Être jeune ...*, pp. 182-189. JOSSE, R.: « Les Chantiers de la Jeunesse », pp. 17 y 33 y ss. El gobierno provisional de la República Francesa disolvería a los *Chantiers* en Argelia el 4 de julio de 1945, y reconocería el tiempo pasado en ellos como servicio militar. LABATUT, Philippe: *Être jeune en 40, les chantiers de la jeunesse, une idée originales de Service National*, París, Nouvelles Éditions Latines, 1985, pp. 181-183; e *Histoire des Chantiers de la Jeunesse...*, p. 34. A lo largo de 1943 y 1944 el régimen de Vichy disolvió prácticamente todas las organizaciones para la juventud que se habían creado desde sus inicios (véase *cronología* en ANDRIEU, C.: “Demographie, famille,...”, pp. 505 y ss.).

³⁰ PIERRARD, P., LAUNAY, M. y TREMPÉ, R.: *La J.O.C...*, p. 235; COMTE, B.: “Les organisations de jeunesse”, p. 419; KERGOMAD, P. y FRANÇOIS, P.: *Les Éclaireurs...*, p. 249.

³¹ *Défense de France*, 15/12/1943, cit. por WIEVIORKA, O.: “La Résistance... », p. 249. Estudios locales como el de FARMER, S.: “The Communist Resistance in the Haute-Vienne”, *French Historical Studies*, 14/1

sobre el STO no se planteó entre los *éclaireurs israélites* y la juventud judía jugó un papel destacado en la resistencia desde sus comienzos. A principios de 1943 se formó dentro de la MOI (*Main d'oeuvre immigrée*) la *Union de la Jeunesse Juive* (UJJ), la mayoría de cuyos miembros tenían entre 17 y 22 años³².

Los estudios sociológicos sobre la resistencia concluyen que, “en su conjunto, los resistentes son más bien jóvenes adultos, aunque con matices en función de las organizaciones y de su fecha de aparición”. El “retrato tipo” del resistente es el de “un hombre joven menor de treinta años”. Las llamadas redes de acción, con un trabajo militar preciso normalmente centrado en la inteligencia pero también en el sabotaje y la evasión de prisioneros de guerra, estaban formadas principalmente por jóvenes. En los *maquis* había diferencias entre la edad de las bases y la de los cuadros, pero mayoritariamente estaban formados por jóvenes de entre 16 y 25 años. Por esto, Oliver Wieviorka propone analizar la resistencia como un *affaire* de jóvenes³³. El carácter juvenil de la resistencia explicaría que sus organizaciones no se dirigieran específicamente a la juventud y, también, los debates en su seno sobre si ésta debía organizarse de forma independiente³⁴. Casi todas las organizaciones resistentes crearon

(primavera 1985), pp. 89-116, destacan el papel del STO en “convencer a un gran número de hombres jóvenes para echarse al monte” (p. 97). El STO se considera también el origen de la colaboración de miembros de la JOC con la resistencia, y fue en medio de los debates sobre el STO entre las organizaciones católicas cuando un *jecista* de Lyon fundó los *Jeunes Chrétiens combattants* (PIERRARD, P., LAUNAY, M. y TREMPÉ, R.: *La J.O.C...*, pp. 86-87; ANDRIEU, C.: “Demographie, famille...”, p. 515; Bibliothèque de documentation internationale contemporaine, Archives Recueil, F delta 1291, “*AU service de l'école*”, *Congres des dirigeants de la JEC*, Buzenval, s.e., 1945).

³² Tanto la UJJ como el MOI, aunque influidos por los comunistas, incluían también a no comunistas. COLLIN, C.: *Jeune Combat. Les jeunes juifs de la MOI dans la Résistance*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1998. Ver también DIAMANT, D.: *Jeune Combat. La jeunesse juive dans la Résistance*. París, L'Harmattan, 1993, que recopila numerosos testimonios e informes. Entre los comunistas, también los jóvenes estuvieron entre los primeros en organizar actividades de resistencia e iniciaron en julio de 1941 –a pesar de la postura del partido– una lucha armada a través de los *batallones de la juventud*, formados principalmente por estudiantes de secundaria de la región parisina (BERLIÈRE, J-M. y LIAIGRE, F.: *Le sang des communistes: Les bataillons de la jeunesse dans la lutte armée. Automne 1941*, París, Fayard, 2004). La mayoría de sus miembros fueron arrestados y fusilados en 1942

³³ VEILLON, D. y SAINCLIVIER, J.: “Quelles différences sociales entre réseaux, mouvements et maquis?”, en PROST, A. (Dir.): *La Résistance, une histoire social*, París, Les Éditions de l'Atelier/Les Éditions Ouvrières, 1997, pp. 47- 50, las citas en pp. 50 y 47. El 72% de los miembros de *Defense de France* eran menores de treinta años –reclutados exclusivamente en el medio estudiantil–, al igual que el 60,7% de *Libération*, cuyos responsables tenían una media de edad de 30 años. WIEVIORKA, O.: “La Résistance...”, p. 241. Muestra otros ejemplos de organizaciones de la resistencia que destacaban por su juventud (pp. 242-243). Véase también MARCOT, F.: “Pour une sociologie de la Résistance: intentionnalité et fonctionnalité », en PROST, A. (Dir.): *La Résistance...*, pp. 21-41, p. 35. Muchos jóvenes entraron en la resistencia a una edad muy temprana (BOIRY, P. A.: *Les Jeunes dans la Résistance*, Périgueux, Pilote 24, 1996, recoge testimonios de casi 60 jóvenes, la mayoría de los cuales entraron en la resistencia cuando tenían entre 13 y 17 años (véase listado en pp. 15-16).

³⁴ Este debate llevaba a una cuestión más esencial que era si la juventud sería “recompensada” tras la liberación con el reconocimiento de derechos políticos (MURACCIOLE, J-F.: *Les enfants de la défaite. La Résistance, l'éducation et la culture*, París, FNPS, 1998, pp. 251-252).

secciones juveniles que se fueron coordinando entre sí. Ya en diciembre de 1944 se creó la *Union patriotique des organisations de jeunesse* (UPOJ), que agrupaba a 45 asociaciones juveniles para representarlas en las nuevas instituciones de la República Francesa³⁵.

Sin embargo, también hubo jóvenes franceses que combatieron bajo uniforme alemán, como miembros de la *Légion de Volontaires Françaises* (LVF, creada en julio de 1941) o de la *Waffen SS* (abierta a los franceses desde julio de 1943), que enrolaron, entre 1941 y agosto de 1944, un mínimo de 6.000 franceses menores de 25 años. Aunque la motivación ideológica fue importante— especialmente el anticomunismo, al presentarse la participación en estas organizaciones como una “cruzada contra el bolchevismo”— informes internos de la LVF decían que también influían el elevado sueldo, que podía duplicar los salarios medios franceses, y los derechos de que disfrutaban —una pensión vitalicia y la reserva de su puesto laboral, entre otros. Fue, por tanto, una elección ideológica ayudada por factores materiales y muestra las complejas relaciones mantenidas entre Vichy, Alemania y los jóvenes³⁶.

El régimen de Vichy fue también el origen de una administración de la juventud en el Estado francés y de políticas concretas hacia los jóvenes que —con otro carácter— sus gobiernos mantendrían tras la guerra³⁷. Las organizaciones juveniles más estructuradas obtuvieron representación en los órganos de la sociedad civil, aunque no se conseguiría un derecho político fundamental como era la reducción de la edad del voto a los 18 años. Según Françoise Tétard, tras la liberación, la juventud fue más un objeto que un sujeto de la política

³⁵ En la primavera de 1943 se formaron en la zona sur las *Forces unies de la Jeunesse*, que unían, entre otros, a comunistas, *gaullistas* y cristianos y que se extendieron al norte de Francia dando lugar a las *Forces unies de la jeunesse patriotique*. FIGUÈRES, L.: *La jeunesse militante. Chronique d'un jeune communiste des années 30-50*, París, Les Editions Sociales, 1971, pp. 146-147; PIERRARD, P., LAUNAY, M. y TREMPÉ, R.: *La J.O.C...*, p. 89; LAUNAY, J.de y MURAT, C., *Jeunesses d'Europe*, París, Editions France-Empire, (1948), pp. 148-149. MURACCIOLE, J-F., *Les enfants de la défaite...*, pp. 290 y ss. Ya el 2 de octubre de 1943 el gobierno de la Francia Libre había creado un consejo de la juventud que debía agrupar a todas las organizaciones juveniles — con la excepción de las políticas— para que participaran en la coestión de la política de la juventud.

³⁶ Al final de la guerra, al menos 3.000 voluntarios franceses estaban luchando con las SS. PLAÏT, A.: « Les jeunes Français volontaires sous l'uniforme allemand » en DEREYMEZ, J-W.(Dir.), *Être jeune ...*, pp. 119-127; GIOLITTO, P.: *Volontaires français sous l'uniforme allemand*, París, Perrin, 2007 (1ª ed. 1999); esp. pp. 41-44 y 77-78. En noviembre de 1944 se aprobó que la LVF se disolviera y sus ya escasos efectivos se integrasen, sin posibilidad de negarse, en la *Waffen-SS*. También participaron franceses —y al igual que en la *Waffen-SS*, principalmente jóvenes— en otras instituciones alemanas, como el cuerpo motorizado nacionalsocialista (NSKK en sus siglas en alemán). GIOLITTO, P.: *Volontaires français...* pp. 392 y ss.

³⁷ Ver especialmente LABOURIE, R.: “Une période charnière”, en GALLAUD, P. (Ed.): « Éducation Populaire...», pp. 115- 120, que encuentra continuidades y rupturas tanto entre la política de Vichy y la de periodos anteriores, como entre Vichy y los gobiernos posteriores.

francesa y la idea de su *protección moral* tenía una doble cara: no era sólo proteger a la juventud sino también que la sociedad se protegiera de ella³⁸.

La caída del fascismo en Italia.

Frente al caso francés, en que pocos jóvenes apoyaron las corrientes autoritarias y fascistas y las estructuras de encuadramiento de la juventud no llegaron a alcanzar un gran desarrollo, el fascismo italiano creó una sólida red de organizaciones juveniles que alcanzaron un porcentaje de inscripción mayor que sus equivalentes nazis. Ya en 1926, el régimen fascista creó la ONB (*Opera Nazionale Balilla*), que englobaba a aquellos que tenían entre 8 y 18 años. Desde 1930, los *Fasci Giovanili di Combattimento* y, desde 1937, la *Gioventù Italiana del Littorio* (GIL), agruparon también a hombres entre 18 y 21 años. Los *Gruppi Universitari Fascisti*, constituidos formalmente en 1929, con menor número de miembros pero más importantes como supuestos reproductores de las elites fascistas, agrupaban a hombres y mujeres de más edad, al igual que su equivalente alemán³⁹.

Como en Alemania, el fascismo intentó impregnar la vida de todos los jóvenes⁴⁰. El sistema educativo y la propaganda en todos los niveles de la vida nacional persuadieron a la mayoría de que el fascismo era la única realidad existente, pero hasta 1937 no se hizo obligatoria la pertenencia a sus organizaciones juveniles. Sin embargo, probablemente porque ser miembro del GIL se convirtió en la única forma de acceder al partido y de ascender socialmente, ya en esas fechas el encuadramiento de la juventud italiana era casi completo⁴¹:

³⁸ Reivindicación ya planteada por el periodico de la juventud comunista *Notre Jeunesse* en marzo de 1941 y que fue asumida por el PCF. La oposición de la resistencia no comunista estuvo motivada principalmente por el temor a dar más fuerza al PCF, pero con la asunción por parte de éste de una estrategia legalista y unitaria, también abandonó esta reivindicación (MURACCIOLE, J.-F., *Les enfants de la défaite...*, op. cit., pp. 281-282 y 346-347). TÉTARD, F.: «Jeunesse unique...», p. 103.

³⁹ Los *balillas* propiamente dichos incluían a chicos de hasta los 14; entre 14-18 se llamaban *avanguardisti*. Para las niñas se crearon las *piccole italiane* y las *giovani italiane*. El GIL englobó también a los grupos de menor edad. Posteriormente se crearon los *Figli Della Lupa*, para niños de 6 a 8 años. KOON, T.H.: *Believe, obey, fight: political socialization of youth in fascist Italy, 1922-1943*, Chapel Hill y Londres, The University of North Carolina Press, 1985, pp. 90-115. Sobre el GUF véase GARZARELLI, B.: “Un aspetto della politica totalitaria del PNF: I Gruppi Universitari fascisti”; *Studi Storici*, 38/4 (octubre-diciembre 1997), pp. 1121-1161; y QUAGLIARIELLO, G.: *Storia della goliardia politica nel dopoguerra (1943-1968). Vol. 1. Studenti e Politica. Dalla crisi della goliardia prefascista al 1º Congresso nazionale universitario (1925-1946)*, Manduria-Bari-Roma, Piero Lacaita, 1987, pp. 58-68.

⁴⁰ También intentaría *publicitar* sus logros. Véase, por ejemplo, *Les organisations de la jeunesse en Italie*, Roma, s.e., 1943, que llevaba como título de su último capítulo que “la juventud fascista [era la] expresión de la nueva Italia”. ALBERTONI, E.A., ANTONINI, E., y PALMIERI, R. (Eds.): *La generazione degli anni difficili*, Bari, Laterza, 1962, p. 8.

⁴¹ Sobre la educación se puede ver en castellano MORENTE VALERO, F., *Libro e moschetto, política educativa y política de juventud en la Italia fascista (1922-1943)*, Barcelona, PPU, 2000. GERMINO, D.L.: *The Italian Fascist Party in Power. A Study in Totalitarian Rule*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1959, p. 75. En 1938 se prohibió la creación de otros grupos juveniles, y aunque se permitían los círculos juveniles de Acción Católica, se disolvieron la mayoría de los boy scouts católicos. Ver KOON, T.H.: *Believe, obey, fight...*, pp. 116-

los *balilla* agrupaban cerca del 70% de su grupo de edad, y los *avanguardisti* al 60 %⁴². Los testimonios de posguerra recuerdan el silencio de las viejas clases dominantes y de los intelectuales: “el rey y la Iglesia apoyaban al régimen, la mayoría de los profesores de universidad habían firmado el juramento fascista (...) no había ningún rastro de oposición en Italia”. “No teníamos otro horizonte”, dice Gianni Granzotto, nacido en 1914⁴³.

Ya en los años treinta hubo algunos movimientos de disidencia entre los jóvenes, que dieron lugar a diferentes grupos, aunque generalmente con escasa influencia. Como ejemplos, se pueden citar la Alianza Nacional por la Libertad, formada por jóvenes liberales que durante 1930 repartieron folletos antifascistas, o la Joven Italia que realizó actos violentos entre 1932-1933. Pero los partidos exiliados tenían escasa influencia e interés en los jóvenes, excepto *Giustizia e Libertà* (GL)⁴⁴ y el Partido Comunista (PCI). GL fue uno de los grupos del exilio que más influyó en los jóvenes italianos a principios de los años treinta y llegó a formar una red de grupos juveniles. El PCI había adoptado la táctica del “entrismo” en 1931, pero hasta 1934-35 no la aplicó realmente, y fue entonces cuando se formaron pequeños grupos de estudiantes comunistas por distintos sitios de Italia⁴⁵.

El encuadramiento totalitario de la juventud italiana empezó a *fracturarse* en primer lugar por la conquista de Etiopía en 1935. La proclamación del *Imperio* por Mussolini fue recibida primero con entusiasmo por parte de los sectores juveniles vinculados al régimen, pero chocó con su r torica revolucionaria e hizo surgir “el primer fermento de disidencia espont nea en el mismo seno del fascismo”. Los movimientos antifascistas empezaron a reconsiderar su condena de todos los que formaran parte de las organizaciones fascistas, lo

142, sobre las complejas relaciones del fascismo con la Iglesia Cat lica y sus organizaciones y la “batalla por la custodia de los ni os”.

⁴² GERMANI, G.: “La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna”, *Quaderni di Sociologia*, 1-2 (enero-junio 1969), pp. 11-58, p. 26. La ONB pas  de menos de 500.000 inscritos en 1926 a cerca de 5,5 millones en 1936 (DOGLIANI, P.: *Storia dei Giovani*, p. 114). KOON, T.H.: *Believe, obey, fight...*, pp. 176-179: la participaci n de los estudiantes de secundaria nunca bajo del 85% desde el curso 1930-31 y era del 99,9% en 1941-1942. El porcentaje de j venes de 18 a 21 a os encuadrados en las organizaciones fascistas superaba el 50% en 1936.

⁴³ KOON, T.H.: *Believe, obey, fight...*, p. 232. GRANDI, A.: *I Giovani di Mussolini...*, p. 124

⁴⁴ Uni n de diversas tendencias pol ticas coincidentes en su antifascismo y en su defensa del establecimiento de un r gimen democr tico con un importante contenido social. DROZ, J.: *Histoire de l'antifascisme in Europe (1923-1939)*, Par s, La D couverte, 1985, pp. 50-56; *Giustizia e Libert  nella lotta antifascista e nella storia d'Italia*, Florencia, La Nuova Italia, 1978. Una breve s ntesis de los grupos juveniles antifascistas en los a os treinta, en KOON, T.H., *Believe, obey, fight...*, pp. 223-232.

⁴⁵ WANROOIJ, B.: “The Rise and Fall of Italian Fascism as a Generational Revolt”, *Journal of Contemporary History*, 22/3 (julio 1987), pp. 401-418, p. 412; DEGL’INNOCENTI, M., *L'epoca giovane. Generazioni, fascismo e antifascismo*, Manduria-Bari-Roma, Piero Lacaita, 2002, pp. 387-435; QUAGLIARIELLO, G., *Storia della goliardia...*, pp. 33-43 y 75-84.

que permitió que aumentara el número de jóvenes que colaboraban con los primeros⁴⁶. El año clave para la *ruptura* de muchos jóvenes con el régimen fascista fue 1938, que acrecentó la idea de subordinación del gobierno a Alemania que se había iniciado desde el comienzo de la guerra civil española⁴⁷, al aceptar el *Anschluss* sobre Austria y adoptar la legislación racista. Algunos investigadores plantean que el enfrentamiento del fascismo con *su juventud* surgió por prometer a ésta cambio social y un papel importante en el régimen, cuando no entraban en sus objetivos: “a causa de esta esperanza muchos se *creían* fascistas”, para descubrir “muy tarde que en realidad *su* fascismo no existía”, lo que Ruggero Zangrandi, joven intelectual fascista que acabó deportado en Alemania, llamó “el largo viaje a través del fascismo”.

Y es que, como testimonia el caso de Zangrandi –aglutinante de lo que se definía como izquierda intelectual fascista– el descontento se extendió por los Grupos Universitarios Fascistas– que habían sido durante cierto tiempo “uno de los más entusiastas apoyos del régimen”⁴⁸. Fue entre ellos donde surgieron pronto críticas al régimen considerando que éste no era fiel a sus ideas, que se manifestaron en periódicos como *Il Bò* o *Il Campano*, y en los *Littoriali della cultura e dell'arte*⁴⁹, especialmente en los de 1935, 1937 y 1938. La eliminación de toda posibilidad de discusión después de 1938, privó a los estudiantes de su principal instrumento de participación y les alejó más del fascismo. Aunque se debate el papel y la postura del conjunto de militantes y dirigentes del GUF, se destaca que “el desarrollo de una oposición intelectual, sobre todo entre la juventud” es uno de los hechos que más distingue a la oposición antifascista en Italia y Alemania⁵⁰. En diferentes ciudades italianas

⁴⁶ Se habló de pequeños grupos de jóvenes italianos que cruzaron la frontera alpina para participar en un congreso de emigrados italianos contra la ocupación de Abisinia en Bruselas, y de grupos de jóvenes que realizaron distintas protestas contra la guerra en diferentes lugares de Italia (NELLI, Sandro, *Au secours de la Jeunesse Italienne!*, s.l., Comité Internacional d'aide aux victimes du fascismo italien, 1936, pp. 5-6 y 13 y ss.). SECCHIA, P. (Dir.): *Enciclopedia dell'antifascismo e della Resistenza*, Milan-Roma, La Pietra, 1968-1989, 6 vol., vol. 1, pp. 86-88, “Antifascismo giovanile e studentesco”, la cita en p. 87.

⁴⁷ NOETHER, E. P.: “Italian Intellectuals under Fascism”, *The Journal of Modern History*, 43/4 (diciembre 1971), pp. 630-648, p. 646, destaca el papel de la guerra civil española en el “desengaño” de muchos jóvenes intelectuales que crecieron en el fascismo. Las formas de su influencia en KOON, T.H.: *Believe, obey, fight...*, p. 237-240. Ver también FABBRI, A.M. (L. Preti): *Giovinezza, giovinezza...*, Verona, Mondadori, 1964, p.1.

⁴⁸ Las citas, en GERMANI, G.: *La socializzazione...*, p. 31. Véase también ZANGRANDI, R: “I giovani e il fascismo” en *Fascismo e antifascismo (1918-1936). Lezioni e testimonianze*, Milan, Feltrinelli, 1963, pp. 209-216, p. 210; y DROZ, J.: *Histoire de l'antifascisme...*, pp. 68-69. Sobre el papel de 1938, se puede ver también WANROOIJ, B., “The Rise and Fall...”, p. 413 y KOON, T.H.: *Believe, obey, fight...*, pp. 240-246.

⁴⁹ Los *Littoriali* se celebraron anualmente entre 1934 y 1940 en diferentes ciudades italianas y eran a la vez un examen competitivo en distintas actividades y disciplinas artísticas, y una convención estudiantil nacional (KOON, T.H., *Believe, obey, fight...*, pp. 202-207).

⁵⁰ DROZ, J., *Histoire de l'antifascisme...*, pp. 68 y ss., la cita en p. 71; WANROOIJ, B., “The Rise and Fall ...”. p. 411. Según LA ROVERE, L., “Fascist Groups in Italian Universities: An Organization at the Service of the Totalitarian State”, *Journal of Contemporary History*, 34/3 (julio 1999), pp. 457-475), el porcentaje de estudiantes en puestos de responsabilidad del régimen en 1941 indica que el el fascismo hubiese tenido éxito en

surgieron focos de antifascismo estudiantil, por ejemplo, en la Escuela Normal de Pisa se formó el Movimiento liberal-socialista, cuyo manifiesto retomaría el programa de *Giustizia e Libertà*, y otros grupos similares se crearon en las universidades de Siena y de Florencia. Los tres se coordinarían a partir de 1940 y elaborarían y distribuirían panfletos en contra de la guerra. El *Movimenti di unità proletaria*, fundado en 1939 por jóvenes de Milán, fue uno de los pocos movimientos juveniles surgidos de forma independiente que consiguió influir en uno de los partidos existentes antes de la subida al poder de Mussolini, en concreto, en el socialista, y jugó un papel muy importante en el restablecimiento de su unidad en 1943⁵¹.

Los fracasos del ejército italiano y la crisis económica provocada por la guerra hicieron que los grupos juveniles antifascistas siguieran creciendo: como ejemplos, se pueden citar el Movimiento Universitario Antifascista de Turín, que desarrolló numerosas actividades contra la guerra hasta que gran parte de sus dirigentes fueron procesados y condenados en 1942; o la *Associazione rivoluzionaria studenti italiani*, formada en 1943 por el *Movimenti di unità proletaria*, comunistas y *giellistas*. Algunos de estos grupos se intentaron coordinar entre ellos, pero normalmente esto solo fue posible en ámbitos provinciales. El 10 de abril de 1942, Giuseppe Bottai escribió en su diario que “jóvenes, aquí y allá son apresados, arrestados, mandados al destierro. Y son *nuestros* jóvenes, salidos de la *Avanguardie*, de los grupos universitarios, de los centros de preparación política del partido”⁵².

En los primeros meses de 1943 fueron principalmente jóvenes los que provocaron la disolución de la disciplina militar y de los aparatos de control social. Muchos fueron denunciados por derrotismo, por hablar contra la guerra y contra el *Duce*. También fueron jóvenes quienes protestaron en masa por las dificultades económicas y declararon huelgas en el norte de Italia en marzo y abril de 1943, desacreditando a los sindicatos fascistas; y los que destruyeron los símbolos fascistas y atacaron las sedes de las organizaciones fascistas de

su plan de perpetuarse con una nueva elite si la guerra no hubiera intervenido (pp. 472-473). DESERTI, L.: “I giovani universitari volontari nella guerra 1940-1945. La Commemorazioni di Bologna”, *Storia Contemporanea*, XXVII/1 (febrero 1996), pp. 193-197, p. 194, dice que cerca de 20.000 universitarios voluntarios fueron reclutados para la guerra y que de 82 secretarios del GUF, 78 vistieron uniforme.

⁵¹SECCHIA, P.: Antifascismo giovanile organizzato”, en SECCHIA, P. (Dir.): *Enciclopedia dell’antifascismo...*, vol. 1, pp. 88-92, pp. 88-89. Más particular aún es el caso del *Partito Socialista Rivoluzionario*, surgido a finales de 1937 como *centro giovanile peri l fascismo universale*, y cuyos dirigentes acabarían siendo arrestados por “contrarios al régimen” en junio de 1942 (p. 91). Ver también el testimonio de uno de sus miembros en GRANDI, Aldo, *I Giovani di Mussolini*, pp. 146 y ss.

⁵²SPRIANO, PAOLO, *Storia del Partito Comunista Italiano*, Turin, Einaudi, 1967-1976, 7 vol, vol. 4, *La fine del fascismo. Dalla Riscossa operaia alla lotta armata*, pp. 72-79 y 85-86, la cita de Bottai en p. 78. SECCHIA, P. “Antifascismo giovanile organizzato”, *passim*. Es significativo que entre enero de 1939 y julio de 1943, el 47% de los condenados por los tribunales especiales fascistas fueran menores de 30 años.

barrio cuando el golpe monárquico-militar puso fin al régimen de Mussolini a finales de julio de 1943. Como decía la *Relazione sulla ripresa fascista*, elaborada por la dirección del partido en octubre de 1943, “los jóvenes no han sido, en el momento crucial, contrariamente a la esperanza y también a la apariencia, una fuerza del fascismo”⁵³.

Un gran número de jóvenes de distinto origen social rechazó las órdenes de reclutamiento que se sucedieron desde octubre de 1943, y el movimiento de la *Resistenza* italiana de 1943 a 1945 se compuso sobre todo de jóvenes, como muestran los testimonios y los perfiles de los protagonistas, y no hubiera sido posible sin su alienación del régimen⁵⁴. Fue también a partir de 1943 cuando se dieron las condiciones para intentar unir los diversos grupos juveniles antifascistas y se formó el *Fronte della Gioventù*⁵⁵. Mussolini, por su parte, planteó que sólo la joven generación “sería capaz de provocar una renovación radical del régimen” y persuadió a algunos jóvenes a seguirle en la República Social Italiana (RSI), que volvió a retomar el mito de la juventud que había estado ausente de la propaganda fascista durante años⁵⁶. Y fueron jóvenes los que configuraron la última organización de masas de que dispuso el fascismo italiano y en la que intentó basar la creación de un nuevo ejército, que se enfrentó a los coetáneos partisanos, por lo que se ha definido el periodo de 1943-45 como una “guerra civil” entre jóvenes. Con las estructuras asistenciales y de encuadramiento de niños y jóvenes disueltas, el sistema y las estructuras educativas destrozados por la guerra, y los padres ausentes –prisioneros de guerra, muertos o luchando - los jóvenes tuvieron una libertad absoluta para incluirse en las filas de la resistencia o de la RSI⁵⁷.

⁵³ Remitimos al único texto que analiza este aspecto en castellano: FINCARDI, M.: “Italia: Primer caso de disciplinamiento juvenil de masas”, en SOUTO KUSTRÍN, S. (Coord.): “Ser joven...”, pp. 43-72, pp. 65-71. Sobre la huelga de marzo de 1943 y sus consecuencias se puede ver BATTAGLIA, R., *Storia della Resistenza italiana*, Torino, Einaudi, 1964, pp. 50 y ss. La cita, en GAGLIANI, D., “Giovinezza e generazioni nel fascismo italiano: dalle origine alla Rsi”, *Parolechiave*, 16 (1998), pp. 129-158, p. 152.

⁵⁴ GERMANI, G.: “La socializzazione...”, p. 32. Véase un largo diario de un joven estudiante que participó en la resistencia en QUAZZA, G.: *La resistenza italiana. Appunti e documenti*, Torino, G. Giapichelli, 1966, pp. 127 y ss. Otros testimonios, en CAPITINI, A.: *Antifascismo tra i giovani*, Trapani, Célébes, 1966; o ALBERTONI, E.A., ANTONINI, E. y PALMIERI, R. (Coords.): *La generazione...* Al menos 5.000 jóvenes fueron arrestados y procesados y más de 2.700 deportados a campos de prisioneros, como el de Ravensbrück (DOGLIANI, P.: *Storia dei Giovani*, p. 147). En esta resistencia también participaron mujeres educadas en las organizaciones juveniles fascistas (DE GRAZIA, V.: *Le donne...*, pp. 224 y ss. y 358 y ss.).

⁵⁵ Al igual que en el caso de los intentos unitarios franceses, provocaría debates en el *Comitato di Liberazione Nazionale*, que se opondría a que la juventud confluyera en un organismo unitario, como defendía el PCI. DE LAZZARI, P.: *Storia del Fronte della Gioventù nella Resistenza, 1943-1945*, Milán, Ugo Mursia, 1996. QUAGLIARIELLO, G.: *Storia della goliardia...*, op.cit., pp 87-114.

⁵⁶ WANROOIJ, B.: “The Rise and Fall...”, p. 413. El papel de los jóvenes también provocó un debate sobre méritos y privilegios entre éstos y la generación mayor en la RSI (véase GAGLIANI, D.: “Giovinezza e generazioni...”, pp. 152-153).

⁵⁷ DOGLIANI, P.: *Storia dei Giovani*, pp. 146-148. Esta situación contrasta con la de la Francia de Vichy en la que, a pesar del debate –y el reconocimiento- de la existencia de un mito *gaullista* sobre la “nación de

Los aliados renunciaron a imponer a Italia un programa de reeducación de la juventud, como se hizo en Alemania; las organizaciones desaparecieron, pero la depuración de los educadores fue mínima y el sistema escolar definido en 1923 continuó vigente. Y aunque hay escasos estudios sobre la eficacia de las instituciones surgidas después de la guerra, probablemente, “si algunas generaciones de jóvenes italianos desarrollaron anticuerpos (...) contra el disciplinamiento fascista se debe sobre todo a sus diversas experiencias de rechazo individual o colectivo de la dictadura, vividas de forma directa y espontánea desde fines de 1942 hasta abril de 1945”⁵⁸. Posiblemente, también, la mayor preocupación por la juventud alemana- presente ya antes y durante la guerra, como reflejan numerosas publicaciones⁵⁹- se debió a la mayor importancia, tanto económica y política como militar de su país y a que de él había partido la iniciativa bélica⁶⁰.

Conclusiones.

Se puede considerar que la Segunda Guerra Mundial supuso la culminación del ciclo de movilización juvenil iniciado tras los grandes cambios producidos por las consecuencias de la primera y que constituyó una de las características distintivas del periodo de entreguerras: “el recurso a los jóvenes fue la última carta jugada por todos los regímenes en el encuentro entre fascismo y antifascismo”⁶¹.

En la confrontación con regímenes que buscaban encuadrarlas desde arriba, las respuestas de los jóvenes variaron desde la disidencia cultural -el movimiento *swing* o los *zazous* -, que sólo en ocasiones alcanzó un carácter político; a la resistencia abierta, como se refleja en el componente principalmente juvenil de las resistencias italiana y francesa, pasando por formas de *resistencia civil* como la de la mayoría de los *piratas*. Aunque no se

resistentes”, no parece que la violencia entre franceses –y menos entre jóvenes- llegase al extremo de una guerra civil (SWEETS, F.: “Hold that Pendulum! Redefining Fascism, Collaborationism and Resistance in France”, *French Historical Studies*, 15/4 (otoño 1988), pp. 731-758, passim, la definición del mito *gaullista* en p. 744).

⁵⁸ FINCARDI, M.: “Italia: Primer caso...”, p. 71.

⁵⁹ Además de las ya citadas, se pueden nombrar, entre otras, KANDEL, I.L.: *The Making of Nazis*, Nueva York, Teachers College, Columbia University, 1935; KUNZER, E. J.: “The Youth of Nazi Germany”, *Journal of Educational Sociology*, 11/6 (Febrero 1938), pp. 342-350; BROWN, O.: *Youth under dictators. A Study of the Lives of Fascist and Communist Youth*, Evanston (Illinois), Nueva York y San Francisco, Row, Peterson and Company, 1941; o HARTSHORNE, E.Y.: *German youth and the nazi dream of victory*, Nueva York-Toronto, Farrar and Rinehart, Inc., 1941.

⁶⁰ Se consideraba que uno de los aspectos más importantes del “problema alemán” era la educación de la juventud porque era el grupo social más “completamente pervertido por las doctrinas nazis”, pero también representaba “el futuro”, la posibilidad de una Alemania democrática (SIEBERT, J. G., *The re-making of German youth*, Londres, ING Publications Ltd., (1945), p. 5). BERR, H., *Problèmes d'avenir. Le mal de la jeunesse allemande*, París, Albin Michel, 1946, p. 87, contraponía la lucha de la juventud alemana “por ideas delirantes” y por la “loca ambición de su *Führer*”, con el “magnífico” papel de la juventud francesa en la Resistencia, que había luchado “por amor a Francia, a la libertad y a la justicia”.

⁶¹ DOGLIANI, P.: *Storia dei Giovani*, p. 142

puede sobreestimar la importancia de algunos de estos movimientos, tampoco hay que subestimarlos como formas de delincuencia juvenil. En último término, los regímenes italiano y alemán cayeron principalmente por la acción de los ejércitos aliados y los estudios sobre la protesta destacan el papel de toda acción colectiva para el mantenimiento o desarrollo de tradiciones, conceptos culturales e ideologías, lo que es especialmente importante en periodos de represión. Para Martin Broszat, esta resistencia era más capaz “de minar la dictadura totalitaria que los esfuerzos de oposición propiamente dicha, que tenían pocas posibilidades de éxito bajo el sistema penetrante y vigilante de control nazi”⁶². Pero no se puede olvidar que hubo un grupo importante de jóvenes que mantuvieron su compromiso con estos regímenes, lo que se reflejó en el papel de la HJ en los *Werwolf* o en el fenómeno de “guerra civil entre jóvenes” que vivió la RSI.

Todo esto confirma que en el estudio de la temática juvenil es más adecuado hablar de *juventudes* que de *juventud*, ya que ésta como grupo social no forma un todo homogéneo sino que refleja las divisiones económicas, sociales, políticas y culturales existentes en la sociedad, como también indican las dificultades –y el fracaso final- de los diversos intentos de unidad de los jóvenes antifascistas italianos y franceses. Este carácter no unitario de los jóvenes ayuda también a entender el fracaso de de las estructuras que intentaron *encorsetar* un grupo social tan variado. Estas diferencias, por último, ponen en cuestión el concepto de generación, ya que es difícil encontrar un conjunto amplio de creencias y respuestas que caractericen a un grupo de edad en su conjunto, aunque exista –como en los casos que hemos analizado-, un contexto generacional uniforme en el sentido de un conjunto de problemas compartidos⁶³.

Tras el final de la guerra se produjo un rápido declive de las antiguas organizaciones juveniles y una retirada de los jóvenes de la vida política⁶⁴. Cuando resurgieran los movimientos juveniles lo harían sobre otras bases y se produciría la segunda gran oleada de movilización juvenil que ha vivido el mundo occidental, aunque esa ya es otra historia, una de la que precisamente se esta celebrando este año su principal aniversario, sin tener muy en

⁶² BROSZAT, M.: “A social and historical typology of the German Opposition to Hitler”, en LARGE, D. C. (Ed.): *Contending with Hitler. Varieties of German Resistance in the Third Reich*, Cambridge-Washington, Cambridge University Press y German Historical Institute, 1991, pp. 25-33, p. 30. Ver también, SEMELIN, J.: *Sans armes face à Hitler. La résistance civile en Europe, 1939-1943*, París, Payot, 1989, pp. 233 y ss.

⁶³ Incluso cuando se ha identificado *a posteriori* una generación de la guerra, como la generación de la resistencia francesa (WIEVIORKA, O.: “La génération de la résistance”, *Vingtième siècle*, 22 (abril –junio 1989), pp. 111-116), se destaca que su discurso y su práctica política no se dan en quienes ya pertenecían a algún partido político o que se incluyeron en alguno, especialmente en los miembros del PCF o los que se identificaron claramente con el general De Gaulle, ... por no hablar de los colaboracionistas.

⁶⁴Para el caso alemán (occidental) ver VON Plato, A.: “The Hitler Youth generation...”, pp. 217-218.

cuenta que antes del 68 y lo que le siguió había habido otra oleada de movilización juvenil, la que concluyó al final de la segunda gran conflagración mundial.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA MEMORIA: “EL ESPACIO BIOGRÁFICO” EN *UNA VUELTA POR EL RIALTO*

Sara Santamaría Colmenero
Universidad de Valencia

Nadie es sino que está siendo. Somos trayectorias.
Toda memoria es la impresión de lo propio en lo ajeno.
Así fundamos el hábitat: yo acostumbro a morar en corazón ajeno.
Chantal Maillard.

El trabajo presentado en esta comunicación forma parte de una investigación incipiente que pretende profundizar en el estudio de las relaciones entre memoria e historia. El punto de partida es la puesta en cuestión de la relación considerada tradicionalmente obvia que separa al testigo que ha vivido los hechos del historiador. Uno de los objetivos de la investigación es el análisis comparativo de cómo la experiencia humana es concebida en tres ámbitos: la historiografía, la novela y la autobiografía, en relación a los acontecimientos traumáticos vividos en España en el siglo XX. El espacio autobiográfico es el lugar en el que se sitúa el testigo que narra su experiencia. Dentro de este ámbito, el análisis de *Una vuelta por el Rialto* ofrece una visión compleja y problemática del sujeto, indispensable para conceptualizar la figura del testigo de forma crítica.

En 1994 Marcos Ordóñez, escritor barcelonés y crítico literario, publicó *Una vuelta por el Rialto*. El libro toma el título de un pasaje de *Lorenzaccio*, la pieza teatral escrita en los años treinta del siglo XIX por Alfred de Musset, y cuyo personaje, Lorenzo de Medicis, acaba por perderse a sí mismo atrapado por su sentimiento de inferioridad. El narrador de *Una vuelta por el Rialto* se identifica a través del título con ese otro personaje de ficción, Lorenzo de Medicis. Ambos comparten un mismo deseo: descubrir el enigma de sus vidas. El paseo por el Rialto es una metáfora del viaje al interior de sí mismo, en busca de su identidad.

Anna Caballé, responsable de la Unidad de Estudios Biográficos de la Universidad de Barcelona, considera esta obra parte del corpus de libros que en los años noventa supusieron un punto de inflexión dentro de la autobiografía hispánica.¹ El carácter autobiográfico del libro es indudable, sin embargo clasificarlo como una autobiografía sin más, o incluso

¹ CABALLÉ, A.: “Viaje a la semilla”, *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura: Autobiografía como provocación*, nº 69, 2005, pp. 39-47.

incluirlo dentro de lo que se ha llamado “Autoficción” resulta más problemático. *Una vuelta por el Rialto* es una autobiografía posmoderna en la que el límite entre lo autobiográfico y la ficción es imposible de establecer, en tanto que lo autobiográfico se construye también a partir de la ficción.

El interés de esta obra para mi investigación se justifica por la concepción de experiencia que se desprende de ella. El análisis que me dispongo a realizar tiene por objeto estudiar cómo resuelve el autor el problema de la experiencia y analizar qué concepto de experiencia utiliza una obra de carácter autobiográfico escrita a mediados de los noventa, momento en el que hay una preocupación especial no sólo por los acontecimientos traumáticos vividos en España en el siglo XX sino por la forma en que han sido transmitidos. Por ello centraré mi análisis en las nociones de sujeto, testigo, memoria y documento que se desprenden de la lectura de la obra.

Resulta difícil analizar este libro sin traicionarlo, ante la imposibilidad de transmitir la experiencia que supone su lectura. *Una vuelta por el Rialto* es un libro de memorias literarias cuyo argumento lo constituye la escritura del mismo. Lo que se cuenta es cómo un autor que ha dejado ya de ser una joven promesa, se enfrenta al reto de escribir un nuevo libro que continúe alimentando su identidad como escritor. Esta tarea hace de la escritura una acción performativa. El tema va a ser “la enfermedad de la literatura” o cómo el escritor ha llegado a ser lo que es. Hay una estrecha vinculación entre la identidad del narrador y lo que para él significa la literatura. Tal y como es definido el origen de la literatura- y por tanto de la “enfermedad”- proviene de la extrañeza ante el mundo, del anhelo de ser. El narrador se dispone a elaborar su propia identidad sin renunciar a reflexionar sobre lo que implica construir esa identidad. El eje principal del relato lo conforman sus experiencias como creador, como autor de relatos que fue desde pequeño. En la búsqueda de su yo a través del lenguaje el narrador ha de hacer memoria, volver la vista atrás (y adelante) para explicar el supuesto origen de su identidad como escritor. En ese ejercicio el protagonista se topa entre otros con la figura de su padre, un policía falangista del régimen marcado por el desenlace de la guerra civil. El esfuerzo por comprender a su padre abrirá al narrador una vía para la comprensión de sí mismo. Este ejercicio de introspección autobiográfica nos introduce de lleno en la experiencia de un hombre nacido en 1957 y muestra, a su vez, su voluntad de integrar sus propios recuerdos referentes a los últimos años del Franquismo con la “memoria

transmitida” por su padre a través de huecos y silencios. El autor no se dispone a rellenar esos huecos, pero sí a darlos un sentido.

La estructura del libro

La estructura narrativa del libro es caótica y, sin embargo, conforma la identidad que quiere construir. Los criterios de ordenación y composición del relato, aparentemente fruto del azar y de cierta “locura”, dan lugar a una narración plagada de metáforas. El orden y el sugerente título de los capítulos ponen esto de manifiesto. La forma es, por tanto, parte del mensaje que el libro transmite.

El capítulo primero, “Ni fumar tranquilo le dejan a uno” es, en palabras del autor, una especie de prólogo y de presentación de personajes. Este capítulo comienza con la descripción de sí mismo en tercera persona en el momento en el que se dispone a escribir el libro. El capítulo segundo, “Un gusano relleno de naranja”, es una declaración de intenciones. El escritor imagina, o quizás recuerda, una entrevista con una periodista. En ella responde lo que son para él la vida y la literatura. La vida es para M. O. una caja de naranjas, una de esas naranjas. La literatura es el gusano relleno de naranja, un gusano que existe porque engulle y transforma la vida. El narrador hace suya una cita de García Hortelano para referirse al oficio de escritor: “Nuestro trabajo, toma nota, “es el arte de convertir correctamente el ir muriendo en ir viviendo, con arreglo a las normas dictadas por la experiencia de la falsedad y en concordancia con los recuerdos de lo inexistente”.² La escritura es para el narrador una forma de ser-en-el-mundo.

En el tercer capítulo, cuyo título es “Canción Mixteca”, comienza realmente la trama. La Canción Mixteca hace referencia a una melodía de la película *Paris, Texas* y representa la actitud ante el mundo que da origen a la literatura. En este capítulo el narrador busca en sus recuerdos un lugar donde colocar el origen del escritor que es en el momento de la escritura. Para ello hablará de su paso por un colegio de curas (“el Nido de los Cuervos”). En aquella época escribe su primer cuento “Reunión”, durante las horas de castigo. Los años en el colegio suponen una experiencia relevante para explicar su actitud ante el mundo.

El cuarto capítulo lleva por título “Misterio en la Villa de los Acebos”. La Villa de los Acebos es el balneario donde veraneaba con sus padres. Según el protagonista la Villa de los acebos está cerrada y vacía cuando se ausenta definitivamente la hija de los dueños. En este sentido, la Villa no es tanto un lugar sino la actitud que aquella mujer tenía en aquel lugar y

² ORDÓÑEZ, M.: *Una vuelta por el Rialto*, Barcelona, Anagrama, 1994, p. 34.

que el protagonista admiraba de niño. Esa actitud está en relación con la función de la literatura, con la capacidad de crear, de “ordenar” el mundo. Este capítulo termina con una verbena en la que se proyectó la película *Tu a Boston y yo a California* que inspira en el narrador la creación de otro recurso, su “gemelo”.

El Capítulo V “El viejo húsar (una nota)” representa, desde mi punto de vista, un momento clave. El viejo húsar es su padre, encerrado en una habitación rodeado de carteles de Franco, fotos de falangistas y exvotos imperiales. En este relato se plantean las preguntas fundamentales que el conjunto del libro intenta responder. Como veremos más adelante, la identificación con el padre resulta decisiva.

En los setenta el barco se paró. Es la foto que has visto antes, el viejo fascista encerrado en su habitación, en el santuario inmóvil. Yo prefiero llamarle viejo húsar. ¿Hubiera sido muy distinta la historia de ser un viejo comunista? Lo menos interesante del húsar es su aura romántica; El Húsar está en guerra. No importa qué guerra; Importa saber por qué ese muchacho “en la flor de la edad” entra en un regimiento sin nombre cuya divisa es “Il n’y a que les routes pour calmer la vie”, donde impera la máxima del general Lasalle, ese capullo: “Un hussard qui n’est pas mort à trete ans est un jean-foutre” En ese santuario están las reliquias de los mejores años de su vida. Ahí estaba, jubilado, alejado, sobrevivido.

El capítulo sexto, “El libro ha terminado (I)” supone la vuelta a los orígenes. El autor pone en cuestión la reconciliación que ha supuesto “El viejo húsar...” con su padre y la deconstruye. Reniega del “reencuentro con su padre” realizado a través de la exhumación de la memoria que éste tenía del suyo. Lo que debía haber sido un final feliz se torna en un balance sobre lo que se lleva escrito. El narrador analiza por qué el relato sobre el viejo húsar no funciona. Recurre de nuevo para ello a su “gemelo”, creado la noche que vio la película *Tú a Boston y yo a California*, y que se trata de un instrumento para poder mirarse a sí mismo, objetivarse. El balance se transforma finalmente en una pataleta y manifestación de intenciones frustradas. El deseo de recordar, de verse a sí mismo en el pasado, se ha esfumado. El narrador está harto de esas voces que ha creado, es decir, está harto de escucharse a sí mismo. Ante su descontento decide que “continúe el baile de disfraces”. El autor no se siente satisfecho con la deriva que ha tomado su relato hacia la novela generacional. El ejercicio de autocrítica se consuma en una arremetida contra Antonio Muñoz Molina. Sin embargo, lo que parece un ajuste de cuentas propio de un escritor inseguro en un momento crítico, se revela una forma de descalificar el camino que el propio libro había tomado. Aquello que Marcos Ordóñez no soporta de Antonio Muñoz Molina, su tendencia a consumir la redención en sus obras, lo que el narrador llama “su cara de Buen Muchacho”, es precisamente la que él ha mostrado en “El viejo húsar, una nota”.

El séptimo capítulo, “El libro ha terminado (II) Cuestionario” muestra el comienzo de una nueva etapa en su vida. El protagonista ha sido reconocido como joven promesa en el mundo de las letras, pero duda. Reniega de su obra anterior y quiere pensar que en lo que ha escrito hasta el momento no se encontraba él, y toma distancia respecto a sí mismo: “¿y no indicaba la repetición que acaso YO fuera AQUELLO, precisamente AQUELLO? ¿Aquel decorado confuso, insensato, aquel paisaje sin figuras que parecía evocar UN ESTADO DE GUERRA PERMANENTE?”. El narrador se pregunta por todas esas metáforas que ha venido utilizando: El Abuso de Conciencia, la mirada del niño del Abrigo... De repente se siente carente de asideros, completamente “otro” en tanto que la enfermedad de la literatura, que ahora denomina “la ciudad desnuda”, está dentro de él. Se da cuenta entonces, una vez más, de la necesidad de escapar de sí mismo. El último capítulo, “Postdata”, redundante en lo ya expuesto anteriormente, y no añade nada relevante.

Noción de sujeto

La identidad es siempre un proceso, no es una condición estática, son una serie de cambios, un desarrollo que no tiene por qué corresponderse con una evolución lineal. En este sentido, la identidad es una narración, aunque no lo es de una única historia.³ Este relato es, desde mi punto de vista, un buen ejemplo de espacio biográfico, tal y como lo entiende Leonor Arfuch, es decir, el lugar donde la identidad se construye, donde el sujeto se enfrenta a los demás como única forma de pensarse a sí mismo. La razón de ser del espacio biográfico coincide con la de la literatura tal y como la entiende Marcos Ordóñez.

El sujeto se constituye en la narración, en tanto que la única acción que se produce en el relato es la de un sujeto narrándose. Esta capacidad de distanciarse de sí mismo, que el narrador pone de manifiesto a través de la ironía, es el origen de su libertad. La libertad es entendida por el autor como la capacidad de crearse a partir del relato de sus recuerdos, siendo consciente de que se trata de un acto de creación. La noción de sujeto que se desprende del relato es la de un sujeto descentrado, fragmentario, que sin embargo no renuncia a explicarse. El relato está contado por una única voz, un solo personaje. Esta voz se subvierte a sí misma porque se sabe única. Como Umberto Eco señaló refiriéndose al *Ulysses* de Joyce, el libro parece el monólogo de un esquizofrénico, que no destruye su personalidad, sino la imagen

³ PASSERINI, L.: *Memoria y Utopía. La primacía de la intersubjetividad*, Valencia, P.U.V., 2006, p. 46.

clásica del mundo como realidad objetiva.⁴ A este respecto Luisa Passerini ha defendido cómo la autorreflexión puede actuar como criterio para evitar la completa fragmentación del sujeto y su transformación en una multiplicidad irreflexiva, peligro opuesto al que supone la presentación de un sujeto unitario. Esta reflexión merece ser tomada en cuenta de cara al análisis de *Una vuelta por el Rialto*.⁵

Para lograr el distanciamiento, el narrador habla de sí mismo en tercera persona, dialoga con un lector imaginario y se proyecta en otras voces imaginando posibles lectores, interlocutores de su diálogo íntimo. Consciente del ardid que supone la literatura el narrador pone el artificio al descubierto. El relato narra al sujeto que escribe ese libro sobre su vida, a partir de sus recuerdos.

Está bien, corten, acabemos con el suspense y con estos *travellings* que no conduce a parte alguna. Lo adivinasteis, aunque reconoceréis que os lo he puesto fácil: el tipo soy yo, el libro es este libro. (...)

Todo lo que se ve desde aquí me pertenece. Ésta es mi hacienda: Rancho Aparte (...)

Trago de todo, por eso habéis llegado a confundirme con vosotros. Puedo imitar para mi negocio, cualquiera de vuestras muecas. Pero no os confundáis: las páginas de este libro son las de mi ley. Todas las deudas serán aquí saldadas.⁶

El narrador se ha convertido en personaje de sí mismo y lo pone por escrito: "...confesará que es muy bonito vivir vidas vicarias pero que lo es mucho más convertirse en personaje de sí mismo y caminar con los zapatos como pedestal."⁷ Consciente de su necesidad de construirse una identidad se pone manos a la obra pues sabe que sólo puede hacerlo discursivamente.

"Hay mucha gente que no necesita construirse una identidad porque puede pasarse muy bien con un corto surtido de máscaras. Hay mucha gente que no necesita escribir como no necesita escapar, y por cuyos ojos no ha cruzado ni cruzarán jamás, como la nube-cuchillo de *Un chien andalou*, una desgarradora intuición de que la vida podría estar en otra parte".⁸

Ante la fragmentación de un sujeto que no se construye cronológicamente en una línea sino a través de discontinuidades (imágenes significativas) entre las que se sitúan huecos inmensos, el narrador posee un fuerte anhelo biográfico. Pese a su consciencia y extrañeza ante su *yo* otro, el del pasado, con el que no se identifica, busca un hilillo de permanencia que

⁴ ECO, U.: "Ulises", en *Las poéticas de Joyce*, Barcelona, Lumen, 1993 (1962), pp.59-103.

⁵ Passerini, *op.cit.* p. 51.

⁶ ORDÓÑEZ, M.: *Una vuelta por el Rialto*, Anagrama, Barcelona, 1994, p.16.

⁷ *Ibíd.* p. 38

⁸ *Ibíd.* p. 43

le permita explicar, no sin cierta teleología, dónde está el germen de su “locura”, dónde comienza la enfermedad de la literatura, o por qué ha llegado a ser lo que es.

Habría que comenzar aportando algunos datos. Unas memorias que se precien, unas memorias literarias, como pretende ser *Una vuelta por el Rialto*, exigen contar de la infancia unos pocos episodios significativos, unas muestras en las que poder detectar la incubación del virus. A Rousseau le dio mucho juego en *Las Confesiones* una cinta de terciopelo rojo y plata...

El narrador se presenta como un personaje que desde niño “se ve, viéndose a sí mismo”. Y este exceso de reflexividad explica su identidad como escritor. Esa identidad se construye a través de acontecimientos simbólicos múltiples que se enlazan en la escritura tal y como lo harían en la memoria, sin un orden lógico establecido. Desde niño el autor se sintió diferente de los que le rodeaban por su peculiar forma de ver el mundo. Hastiado ante un entorno que no le comprendía se refugia en un mundo imaginario, que crea a través de la escritura de cuentos y cuyo recuerdo le sirve ahora como instrumento para indagar en su pasado.

Las dificultades que el narrador tiene para distinguir entre lo real y lo imaginario responden a una concepción posmoderna de la realidad, donde la ficción parece ser la mejor forma de hablar de lo real. Esto hace del texto una lectura difícil, en tanto que el narrador parece adolecer de cierta neurosis, incapaz de discernir aquello que era fruto de su imaginación de lo que sucedía realmente. El “gemelo” que imaginó cuando era niño y “el Niño del Abrigo” (protagonista de su primer cuento) serán los instrumentos que iluminarán los escondrijos de su pasado, a modo de terapia psicoanalítica. No resulta extraño, por tanto, que el supuesto síndrome de la Canción Mixteca que le diagnostica su psiquiatra (uno de los interlocutores que inventa) no consista en otra cosa que “la ajenidad ante el mundo unida al anhelo de pertenecer, de ser aceptado; el conflicto entre la necesidad de negar la extrañeza y el imperativo nuevo de formar parte de ella para sobrevivir”⁹ El negocio de la literatura consiste para el autor en conocer la Canción Mixteca, en ser Peter Pan y Wendy al mismo tiempo. Sin embargo, este abuso de conciencia, esta sobredosis de extrañeza, cuya metáfora es el Niño del Abrigo, se traducen en una escritura neurótica.

El narrador consigue un relato donde no hay fisuras entre “la creación” y lo creado. La narración es objeto de reflexión desde dentro de la propia narración. No es necesario para ello la introducción de otras voces de ahí que el relato resulte neurótico porque la voz principal se discute a sí misma. La voz critica su propia forma de decirse, y se explica. Al servicio de esto el autor pone toda una serie de recursos literarios que dan lugar a un estilo. Las notas a pie de

⁹ *Ibíd.*, p.63

página, lejos de ser “marcas de enunciación” que den al relato una apariencia verídica, se constituyen como un contrapunto, una voz “distinta” al yo principal del cuerpo mayor, una apostilla a lo que se dice en el relato, a menudo para contradecirlo, matizarlo, como un instrumento brechtiano de distanciamiento de su propio discurso, pero una voz que también es la de Marcos Ordóñez. En otras ocasiones, ese distanciamiento se produce cuando el narrador traduce en cita los textos no traducidos que aparecen en el relato. Las citas no son el elemento principal de distanciamiento, pero contribuyen a reforzarlo. El autor consigue el distanciamiento de sí mismo refiriéndose al lector en primera persona, haciéndole partícipe de la lectura-escritura a través de los innumerables guiños cuyo objetivo es hacerle entender quién maneja los hilos.

Las abundantes citas intratextuales y referencias a obras literarias, musicales y fílmicas que constituyen el texto responden a la concepción de sujeto que posee el narrador. Todas esas películas, canciones, libros... son pedazos de la identidad que trata de ensamblar a través de una prosa delirante. Anna Caballé se refería también a las figuras que pautan el relato, personajes que “en algún momento de la historia del narrador, le han suministrado cotas de identidad y por ello de algún modo continúan vivos, vigentes en su interior.”¹⁰ Esas figuras cumplen una doble función de identificación y distanciamiento. El sujeto se ve inmerso en una red, de la que no puede desprenderse por completo, ni siquiera en la soledad del momento de la escritura. Esa red que se perpetua y cambia a través de su escritura es lo que W. H. Sewell ha denominado cultura. Un concepto de cultura que permite comprender la relación entre individuo y sociedad de forma dialéctica, que posee cierta coherencia pero está en constante transformación. El individuo -la identidad- no se produce en el vacío, sino en un diálogo continuo con la sociedad en la que está inmerso.¹¹

A todos vosotros, los que siempre me habéis reprochado mi exceso de citas, mi delirante “tendencia a la metaficción”, mis “continuas referencias cinematográficas o musicales”, como si uno no fuera lo que ha comido; que las habéis considerado adherencias vanidosas o nostálgicas a extirpar del Purísimo Cuerpo de la Literatura, os digo ahora, definitivamente, lo mismo que decía Mediano cuando, al hablar de Lola, de Adieu Philippine, hablaba de su adolescencia: “*Il me place semble que les nuages, le soleil et les ombres de mes vingt ans continuent à vivre, par miracle dans ces films*”. P. 71

En cualquier caso, el narrador M.O. no pretende dar cuenta de cómo fue su pasado, sino de lo que pudo haber sido, de sus pensamientos, sus sentimientos. Recobra de este modo

¹⁰ Caballé, *op. cit.*, p. 43

¹¹ SEWELL, W.H.: *Logisc of History, Social Theory and Social Transformation*, Chicago, University of Chicago Press, 2004.

la intencionalidad, a la vez que sitúa el pasado en el más instantáneo presente, el presente de la escritura.

Si quiero reconstruir mi infancia, si quiero recuperar el paseo y la mirada del Niño del Abrigo, he de mover el muñequito por ese mapa que se abre entre Boston y California, en el que eternamente pelearán Emma Peel y el profesor Villard; he de hablar de las películas que vi y, sobre todo, de las que NO VI, las que me imaginé a partir de un cartel, una frase anunciadora y una prohibición tan reiterada como la de escribir...¹²

La “persona” en que se escribe el relato: el argumento de autoridad

Ya me he referido al espacio biográfico como el lugar en el que se sitúa el testigo, la primera persona. Las dificultades que entraña enfrentarse al testimonio como forma de conocer el pasado han llevado a Beatriz Sarlo a ofrecer una alternativa a ese dilema. Esta autora se refiere a aquellos testigos que adoptan, para hablar del pasado traumático, la tercera persona, en lugar de la primera persona. Éstos se distancian de su experiencia y hacen de su análisis un discurso “científico” que no busca su reconocimiento “como testigos”, sino la explicación de lo ocurrido. Para ello Sarlo analiza los trabajos de Bernardo de Ípola y Pilar Calveiro, respectivamente, en los que la verdad del texto se independiza de la experiencia directa de quien lo escribe, y su objetivo principal - comprender un fenómeno que se produjo en el pasado- deja a un lado sus experiencias biografías (ambos fueron prisioneros en campos de concentración argentinos) pese a que éstas se encuentran en el origen de sus investigaciones.¹³

Como contrapunto, merece ser destacado cómo Marcos Ordóñez hace irónicamente referencia a su elección de la primera persona para contar sus recuerdos, y se mofa de la verdad que los lectores atribuyen a este tipo de relatos por el hecho de estar escritos: “[n]o comprendo cómo tardé tanto en enterarme de que en el fondo os encanta la primera persona, el yo desnudo de cintura para abajo, y lo mucho que creéis en él.”¹⁴ Testigo y verdad están unidos por lazos estrechos en nuestros esquemas mentales. El narrador critica el fenómeno actual en el que predomina la primera persona no desde el punto de vista de un historiador, como hacía Sarlo, sino desde el punto de vista del testigo, del autobiógrafo.

¹² Ordóñez, *op. cit.*, p. 73.

¹³ SARLO, B.: *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005, pp. 95-123.

¹⁴ Ordóñez, *op. cit.*, p. 32.

Experiencia

La forma en que el narrador se enfrenta a sus recuerdos trasluce una noción de experiencia discursiva. La experiencia no precede al relato, sino que se conforma en él. Sin embargo, cuando se refiera a sus propios recuerdos del franquismo, su autoridad como testigo se deriva no solo de su capacidad para testificar en el presente, sino de que él “estaba allí”. La pervivencia en el texto de la noción clásica de experiencia y su tensión con una concepción discursiva de la misma refleja las dificultades que presenta establecer el significado del concepto de experiencia, problema que continúa preocupando a los historiadores.

Jorge Semprún se refería en su *Autobiografía de Federico Sánchez* a un hombre que había vivido en un campo de concentración tras la guerra civil española pero no era capaz de ordenar en un discurso claro sus recuerdos. Semprún reflexiona sobre las dificultades que la incapacidad de ordenar su vivencia a través de un relato le producía a la hora de recordar su vivencia, porque el relato no puede modificar lo sucedido pero sí cambiar el significado que otorgamos a lo vivido.

En este texto el narrador es consciente de que muchas de las cosas que cuenta en el libro son fruto de la reflexión posterior. “Al contarlos ahora todo parece excesivamente claro y ordenado. Entonces fue una sensación intensa y sin nombre; difusa y vivida al mismo tiempo; sí, como un sueño de fiebre. Aún no sabía muchas de las cosas que cuento en este libro”.¹⁵ No es que no haya experiencia previa al lenguaje, es que esta no se puede recordar, asumir, sin ser insertada en un marco de significación a través del lenguaje. Al hacerla comunicable, la experiencia se hace comprensible también para aquel que vivió ese momento “como un sueño de fiebre”. Por mediación del lenguaje ese sueño de fiebre se torna real. Se trata de un concepto de experiencia complejo: mediado por el lenguaje, pero que remite a una realidad que no volverá a repetirse. Si hay algo que preocupa al narrador es perder la capacidad de sentir el hueco, de sentir: “[a]quí hay algo demasiado grande para mí; algo que sólo puede ser vivido como un escalofrío, o un grito, o un chiste que parezca no venir al caso”¹⁶

Umberto Eco distingue dos formas enfrentadas de mostrar el material de experiencia. Por un lado, el material de experiencia dominado por una visión unívoca del mundo puede, según él, expresarse en palabras que son juicios conceptuales de lo que se dice. Sin embargo, “cuando un material de experiencia nos asalta sin que poseamos ya sus marcos de interpretación, o cuando advertimos que los marcos de interpretación son otros, más abiertos,

¹⁵ Ordóñez, *op. cit.*, p.166.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 142.

entonces, la experiencia debe mostrarse ella misma en la palabra, sin que la palabra - comprometida con un esquematismo axiológico- que, precisamente, se quiere poner en duda) pueda juzgarla.” En estos casos, la experiencia se ostenta y la forma que adopta habla por sí misma. El juicio no se suspende, sino que se deja que la experiencia se incorpore en las formas del lenguaje.¹⁷ *Una vuelta por Rialto* participa de esta concepción en lo que a la forma de ostentar la experiencia se refiere, e incluso, en ocasiones, va más allá. Si bien la forma es fundamental para comprender el mensaje, los juicios de valor sobre el mundo y sobre lo escrito son tan abundantes y están insertos de tal manera que constituyen “la forma” del libro. El relato trasluce cierta tensión interna en la forma de tratar el material de la experiencia. El capítulo dedicado a la figura de su padre no rompe con el estilo anterior, pero hace un esfuerzo mayor por atenerse a una forma convencional de relato, sin llegar a serlo. En este sentido, resulta llamativo que ese esfuerzo se haga precisamente para contar el pasado de su padre, en tanto que es este pasado el que plantea mayores problemas para ser insertado en los marcos de interpretación del narrador. Más adelante veremos en qué consiste ese “esfuerzo” y por qué lo realiza.

El autor se lamenta en un determinado momento de todo aquello que escribió en su adolescencia, pero al instante se da cuenta de que ésa era la única forma de llegar a ser un escritor. El escritor no acumula “experiencias” para convertirse un día en un gran escritor, sino que experimenta con el lenguaje. El lenguaje, una vez más, se muestra inseparable de la experiencia como creación. El narrador se refiere aquí a la experiencia como elaboración continua, en oposición a la experiencia como resultado de la totalidad de una vida. H.G. Gadamer, en su estudio de la historia del término vivencia (Erlebnis), se refería a la ambigüedad que había caracterizado desde su origen (en los años setenta del siglo XIX) a este término. “Vivencia” significaba por un lado la inmediatez que precede a toda interpretación y por otro el contenido permanente de lo que ha sido vivido.¹⁸ El narrador de *Una vuelta por el Rialto* supera esta oposición y va más allá en tanto que la inmediatez, en el caso de la literatura, está ligada a la elaboración. No hay aquí experiencia previa que pueda ser después elaborada en el relato, puesto que la elaboración misma constituye la experiencia de la escritura.

...que era preferible dices, “haber esperado”. ¿Haber esperado a qué bendito? ¿A la “depuración del lenguaje”? ¿La “sedimentación de la experiencia”? ¿Esperar, tú? Sabes de sobras que el lenguaje sólo se depura haciéndose, buscándose, y negando; que la experiencia, como el laberinto,

¹⁷ Eco, *op. cit.*, p. 66.

¹⁸ GADAMER G.H.: *Verdad y Método*, Salamanca, 1984 (1975), pp. 96-108.

es un campo continuo: están los embriagados y los muertos de miedo, que son los que escriben, y los que viven convencidos de que algún día escribirán; los que ignoran que los loros no aprenden a hablar de viejos, los que creen que la vida es como una hucha en la que irán metiendo “experiencias” y que un día, un GRAN DÍA, cuando esté bien llena, se levantarán convertidos en escritores. No; cuando la enfermedad está en su punto más alto no hay forma de esperar; hay una lucha entre querer escribir y no tener todavía ese Yo a mano, un Yo lo bastante loco, lo bastante pretencioso, como para creer que todos van a leerle.¹⁹

Escribir es, en definitiva, autorizarse frente a los otros, abrir ese espacio íntimo a los demás con la convicción de que los otros van a leerle. Hay un punto de narcisismo quizás en el acto de la escritura que en todo caso conlleva la objetivación de uno mismo, y exige un esfuerzo por mirarse con cierta distancia.

La tensión ente la experiencia entendida de forma discursiva y un concepto más clásico de experiencia se refleja en el relato de una de las experiencias que han hecho mella en la personalidad de Marcos Ordóñez tal y como éste la entiende: su paso por un colegio de curas en su infancia. Este acontecimiento traumático, en tanto que supuso una lucha por defender su yo frente a las reglas que le imponían, le lleva a ejercitarse en la creación de imaginarios, que según él, le ayudaron a sobrevivir.

“y si el patio llovido de Aldecoa y el de *A cualquiera puede sucederle* se superponen en una sola imagen es porque bien pocas diferencias había entre un colegio de curas de los años cuarenta y otro de los primeros sesenta: has de saber, jovencísima niña, que contra lo que te han explicado en las clases de historia, tan olvidadizas, nuestra posguerra incivil acabó aproximadamente hacia 1965.²⁰

El narrador se dirige a los curas en segunda persona, como si estuvieran presentes en sus reflexiones, haciéndoles partícipes de sus pensamientos en un ajuste de cuentas con el pasado. Se trata, en todo caso, de uno de los acontecimientos más significativos en la interpretación que el autor hace de su vida como escritor.

Ahora me voy acordando, al veros de nuevo las caras. Me acuerdo de la primera noche, en la Colonia, cuando nos sacasteis de la cama de madrugada, y nos hicisteis formar bajo la lluvia, y caminar, en fila de a dos, hasta la colina donde estaban enterrados los curas asesinados por los rojos. Os recuerdo describiendo las torturas, y cómo tu mano huesuda, Subdirector, sostenía las reliquias a la luz de la linterna, y luego señalando a lo lejos, a la entrada del pueblo y más allá del cementerio, allá donde se agolpaban las sepulturas de los asesinos, aquella vil carroña expulsada eternamente de la tierra sagrada. Me acuerdo de todo aquel odio, de todas aquellas pesadillas en las que flotaban cabezas sangrantes, uñas arrancadas, ojos reventados con agujas.

Me acuerdo de ti prefecto, y de cuando me hiciste salir al encerado para preguntarme si había entendido la solución del problema, y yo te dije que no, y me diste dos hostias y dijiste ¿lo entiendes ahora guapo? Y yo volví a decir “No”, temblando y sonreíste, cabrón, y volviste a pegarme (esta vez en la oreja izquierda) y volviste a decir algo que no pude escuchar muy bien,

¹⁹ Ordóñez, *op. cit.*, pp.151-152.

²⁰ *Ibíd.*, p. 53.

sordo de dolor y de rabia, y llorando la tercera vez dije “Sí”, ese “Sí” que uno jamás se perdona por muchos años que pasen, porque con ese “Sí” empezó a joderse todo.²¹

En el colegio de curas le inculcaron la culpa. Pero le dieron también las armas para luchar contra ella, y sobrevivir. De ahí la importancia de esa experiencia en el relato que elabora ahora.

Memoria, testigo, documentos

La elaboración de la identidad pasa por el ejercicio de memoria. Los recuerdos involuntarios se disparan en el acto de sentarse a recordar que supone la escritura del libro. Existe una tensión entre la voluntariedad e involuntariedad de los recuerdos. Éstos son en principio involuntarios, en tanto que uno no decide conscientemente aquello que recordará años más tarde, pero en ocasiones el acto de sentarse a recordar que precipita estos recuerdos es completamente voluntario como en este caso. Es difícil determinar qué hay de voluntario e involuntario en lo relativo al recuerdo

El autor es consciente de las dificultades que entraña la memoria y reflexiona sobre ello: “¿me acordaría yo a esa edad de cómo soy ahora, si ahora apenas me acuerdo de cómo era cuando empecé a escribir, lo que quería hacer y lo que he hecho, lo que he perdido y lo que he encontrado? ¿Si casi no me acordaba ya sin ir más lejos, de que el gordo de la clase era yo!”²² En ocasiones la memoria le falla, las fechas no le acaban de cuadrar. En el penúltimo capítulo “El libro ha terminado (II): el cuestionario” el protagonista es interrogado acerca de los últimos años del franquismo (“el tiempo inmóvil”). El autor manifiesta la fragilidad de su memoria respecto a ese período de su vida.²³

Me acordaba esta mañana en la cama. Me acordaba mal, un metraje convulso, revuelto, mal filmado, peor montado... No, no hay recuerdos claros. Hay esa percepción del tiempo que ahora puedo elevar a metáfora, hay esas imágenes que ascienden, borbotean un segundo y se esfuman; hay voces en el gran descampado, en el almacén vacío. No sólo es que no quiera recordar: es cosa sabida que el alcohol borra reservas enteras del banco de datos, y yo bebí mucho en esos años.²⁴

La mejor forma que el narrador encuentra para hablar de los últimos años del franquismo es construyendo una fábula a partir de la experiencia de su hermana en un almacén de carnes, una nave donde no iba nadie, donde no había trabajo, y el tedio hacía que

²¹ *Ibíd.* pp.54 y 55.

²² Ordóñez, *op. cit.*, p. 32.

²³ Cabe señalar cómo el autor utiliza las comillas. En este caso el entrecomillado se utiliza para referirse a “los últimos años del franquismo” y no al tiempo inmóvil, haciendo que la metáfora sea más legítima para hablar de “la realidad” que la acepción con la que nos referimos habitualmente a ese momento histórico.

²⁴ Ordóñez, pp.170 y 172.

el tiempo degradara todo. En ese lugar el cadáver de un cerdo con una manzana en la boca se pudría sin que nadie lo retirara.²⁵

El narrador pone en duda la capacidad de transmitir experiencia de unas memorias. La intensidad de lo vivido se concentra mejor, según él, en la catarsis que se produce al escuchar una canción como “La paloma”, que en la lectura de unas memorias, plagadas de datos y nombres.²⁶ Para Gadamer la vivencia estética representa la forma esencial de la vivencia. Lo vivido es siempre pensado en su vinculación con la totalidad. La vivencia se destaca y delimita tanto frente a otras vivencias, como frente a la totalidad de la vida. En este sentido, lo vivido estéticamente es el paradigma de la vivencia, dado que se separa como vivencia de todos los nexos con la realidad, se entresaca, pero no deja de referirse a la totalidad de la realidad.²⁷ Quizás por esto, la experiencia artística que se produce, en este caso, al escuchar una canción y los sentimientos vinculados a los recuerdos que evoca, se muestra como la mejor forma de transmitir una experiencia, no ya frente al trabajo del historiador, sino frente al testigo que narra su vida a través de sus memorias.

Leo unas memorias del mismo modo que leo la vida. Se me escapan los hechos, la cronología; en seguida se me va el santo al cielo; la cámara sale de campo y fotografía otra película. Ya me pueden estar contando la matanza de Katyn y dándome los nombres de los responsables: siempre me encuentro mirando hacia otro lado, hacia el teniente polaco que cantaba “la Paloma” en voz baja mientras le conducían hacia el claro del bosque, con las manos atadas a la espalda, porque “La paloma” era la canción que Joan de Sagarra le había oído cantar a Marie, aquella sirvienta polaca que le cuidó de niño...²⁸

Pese a esto, el acontecimiento marcador en esta autobiografía es la reconciliación con su padre que se produce a través de la lectura del diario de éste, titulado *La línea divisoria*. El afán de comprender a su padre que no le comprendía y que era incomprensible genera la escritura de unas memorias, a través de las cuales se produce la reconciliación. La guerra civil española es la línea divisoria que marca un antes y un después en la vida de su padre. A su vez, la lectura de las memorias de su padre tiene una función similar en el relato. Su padre está ausente en la mayoría de recuerdos que Marcos Ordóñez recuerda de su padre. Puede decirse que esa ausencia es presencia en tanto que implica la conciencia de una falta.

Ante las dificultades que encuentra para testificar él mismo, para traer a su memoria la presencia de su padre, hace de este su interlocutor. El narrador se refiere a menudo a éste en

²⁵ Llama la atención la ausencia de recuerdos vinculados a su hermana. No habrá muchas más alusiones a su hermana en este libro y el narrador es consciente de esa ausencia.

²⁶ La Paloma es una canción clave también en la novela de Javier Cercas, *Soldados de Salamina*, Barcelona, Tusquets, 2001.

²⁷ Gadamer, *op. cit.*, pp. 96-108.

²⁸ Ordóñez, *op. cit.*, p.104

primera persona, como si de una confesión o una carta se tratara. Le cuesta rastrear en su pasado recuerdos de su padre cuando él era niño. Considera que llevar al estrado a los testigos sería una forma de verificar que, pese a que él no se acuerda, su padre se encontraba junto a él. Estamos ante un concepto de testigo que se corresponde con el que postula Paul Ricoeur, y que se refiere al testigo como aquel capaz de mantener su palabra en el tiempo frente a un tercero.

29

Debe de haber gente que nos vio juntos, seguro; gente que podría testificar (aquel camarero del Atlántico que lo veía todo porque cada Navidad trepaba a la tribuna del Sepu a hacer de Rey Mago, por ejemplo), pero debe de hacer mucho viento en ese territorio porque no consigo oírte hablar, no sale ninguna palabra de tu boca que sin embargo sonrío, una sonrisa triste.³⁰

En su afán por rescatar recuerdos de su vida junto a su padre el narrador da saltos en el tiempo necesarios para recomponer aquello que fue su padre en su vida y lamenta no poder invocar la presencia de ciertos testigos que ya habrían muerto, no en el momento en que escribe, sino en el que recrea en la escritura.³¹

El narrador reflexiona sobre la ayuda que supondrían unas fotografías entendidas, como documentos, en el ejercicio de memoria. Sin embargo, no le devolverían los instantes, las sensaciones que experimentó. El documento se muestra como un instrumento para asir la memoria, y sin embargo, tampoco puede devolver la parte inasible de la experiencia del pasado.

Una foto bastaría para convencerte, lo sé. Una foto, eso crees, es una imagen concreta, tangible, más real que las engañosas mil palabras. Una foto del Atlántico o del Avenida de la Luz o del Oriente podría devolver las certidumbres de su ubicación y de nuestra presencia allí, aquellas tardes, pero nunca el lento rugido amazónico de aquel techo describiéndose por vez primera y dejando ver las estrellas de un cielo de verano; nunca el verde y punzante aroma del ozonopino en la nariz mientras en la boca se abría, como si se desperezase, el sabor de un caramelo de menta York; nunca esa frase que probablemente escuché y he olvidado. Una foto de la habitación al final del pasillo, en la pensión de la señora Ledesma, no me devolvería el indecible peso de aquella ausencia sobre la cama vacía y tendida (...) Yo también soy un fanático de las fotografías, aunque a fuerza de atesorarlas y estudiarlas y extenderlas he aprendido a desconfiar de ellas, a sentirlas entre los dedos como naipes de una baraja trucada e incompleta. Margueritte Durás, que casi siempre tiene razón dice que no ayudan al recuerdo sino al olvido.³²

El olvido se perfila así como la contrapartida necesaria para el recuerdo. Más que lo que nos recuerda una foto, podemos pensar en todo lo que “no-recuerda” y que nos permite fijar en la memoria una imagen, ante la imposibilidad de fijarlas todas.

²⁹ RICOEUR, P.: *La Memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003, (2000) pp. 210-232.

³⁰ Ordóñez, p. 94

³¹ *Ibid.* p. 100. “Ahora han pasado otros diez años; nos hemos hecho más viejos; han muerto algunos testigos que ya no puedo llamar a declarar: la señora Ledesma, el camarero del Atlántico...”

³² *Ibid.* p. 101

La presencia de documentos y su afán por conocer la verdad, sitúan al narrador en un lugar cercano al del historiador. Los documentos con los que cuenta son varios. Además del libro de memorias de su padre destaca una foto de su abuelo, Marcos Ordóñez. Dar sentido a la figura de su abuelo, con el que comparte el nombre propio se torna crucial en el libro. El narrador da cuenta de cómo el sujeto no es igual a sí mismo a lo largo de toda una vida al enfrentarse a esa foto de su abuelo, profesor de matemáticas, tomada en la inauguración de su primera academia. Esa foto que fijó durante años la figura del profesor ocultaba la de “El hombre del dedo cortado”, es decir, ocultaba las múltiples facetas de la vida de un hombre. El narrador dice renunciar a utilizar ese material “con el que Muñoz Molina ya tendría medio Jinete Polaco” porque siempre faltan fotos, siempre faltan cartas en la baraja, y lo que le interesa son precisamente los intersticios, los huecos que hay entre ellas.

Pongamos que el Joven Interlocutor eres tú, y que del mismo modo que has desconfiado ante el cine Atlántico y la señora Ledesma te ves venir ahora un largo y florido exordio biográfico: El Abuelo Aventurero. Un pastiche de época, una excusa perfecta para emular a los maestros. Sería un capítulo muy bonito, seguro, porque el material da gusto: marino, mercante, profesor de matemáticas, ballenero, jugador, contrabandista de armas (...)

...¿Qué iba a hacer con un ballenero, con un contrabandista de armas?¿Disfrazarme de Aldecoa, cocinar un pseudo Greene con posguerra española (...)¿Cómo ligo la mano de un hombre con esas cartas marcadísimas por el cliché, cómo encajo, con qué filigranas, el dedo cortado entre Terranova y Gran Sol en la mano del Circunspecto Profesor, cuando lo que menos me importa es ENCAJAR, cuando lo que más me interesa no es lo que cuentan las fotos sino el hueco entre ellas?³³

Pero, ¿hasta qué punto renuncia a ello? Es cierto que no hace de ese material una historia al uso, sino que trata de dar significado a esos huecos en aras de construir su identidad. Sin embargo, la distancia entre lo que hace Muñoz Molina en el jinete Polaco y lo que se dispone a hacer Marcos Ordóñez a lo largo del capítulo V “El viejo húsar (una nota)” no es tan grande. Este capítulo está dedicado a contar lo que ha significado la figura de su padre en su vida. La imagen predominante que el narrador conserva de su padre es la de un hombre encerrado en una habitación rodeado de carteles de Franco y fotos de falangistas. Ésa es la imagen del húsar para él. Según el diccionario de la RAE, húsar es el término utilizado para referirse a un soldado de caballería vestido a la húngara. Llama la atención el contrapunto que supone esta metáfora con la que el protagonista se refiere a su padre y el grabado que da nombre a *El Jinete Polaco*, de Antonio Muñoz Molina, con el que, por otra

³³ Ibid., p. 103.

parte, el narrador Marcos Ordóñez se compara a la hora de elaborar este relato.³⁴ El húsar es el hombre a caballo, siempre solitario, que busca su plenitud en el aliento épico de la batalla. Es el hombre en estado de guerra permanente, un estado en el que se encuentra el propio protagonista que hace de la escritura el lugar donde se libra esa lucha interior.

Marcos Ordóñez posee otra foto tomada el 13 de Julio de 1936. En ella aparece el cadáver de un hombre grueso sobre una mesa de autopsias. Se trata de Calvo Sotelo. A su alrededor hay cuatro hombres cuyas cabezas han sido cortadas por el encuadre. Uno de ellos es su padre. El autor hace referencia a otra obra suya escrita anteriormente, *La esencia del guagancó*, donde habla del vértigo que le produjo ese descubrimiento. Lo relaciona con un cuadro de Julio Vivas que le había obsesionado desde hace tiempo. En él aparece un hombre sin cabeza saliendo de un cine con un niño. Julio Vivas le contó que el hombre sin cabeza era su abuelo paterno, del que no recordaba nada. Recordaba el cine, quizás porque le habían contado que había ido allí cuando era muy pequeño, con su abuelo, pero el pintor no logró recordar su rostro para pintarlo. El arte se muestra una vez más como vehículo para superar el quiebre de la memoria transmitida. Roland Barthes, en su obra *La cámara lúcida: nota sobre la fotografía*, desarrolla el concepto de *punctum* que tiene un doble significado. Por un lado es aquel detalle de la fotografía que me hiere, me lastima. Se trata de aquello que se le añade a la foto (depende completamente de la subjetividad del observador), pero que ya estaba en ella. En este sentido se opone al *studium*, que está vinculado a la cultura. El *punctum* está unido a la forma, a un detalle de la foto. Por otra parte, tiene que ver con la intensidad de la fotografía y con el tiempo, con el hecho de que la fotografía apela necesariamente a un referente, a algo que *ha sido* ya. La cabeza cortada de su padre por el encuadre de la fotografía que observa el narrador de *Una vuelta por el Rialto* es el *punctum*. La muerte de su padre ya está presente en esa foto.³⁵

El narrador manifiesta poder usar esa foto para tratar de experimentar lo ocurrido. “Puedo intentar entrar en la foto. Meter mi cabeza en el hueco de la foto; encajarla en ese cuerpo peligrosamente inclinado hacia ese muerto, a punto de hundir la mano en la sangre.”³⁶ A través de ella el narrador se mete en la piel de su padre y habla por su boca. “Ahora soy tu”,

³⁴ En *El Jinete Polaco*, el grabado de Rembrandt representa a un soldado vestido a la húngara (húsar) que regresa de algún lugar, y cuya mirada está puesta en el fuera de campo, en el futuro. Ese cuadro es la proyección del comandante Galaz en el momento en que toma las riendas y decide no secundar la sublevación. El padre de Marcos Ordóñez y el comandante Galaz, fiel a la república, son identificados con una figura similar.

³⁵ BARTHES, R.: *La cámara lúcida: nota sobre la fotografía*, Barcelona, Paidós, 1995 (1980).

³⁶ Ordóñez, *op. cit.*, p. 111.

exclama. Marcos Ordóñez transcribe párrafos enteros de las memorias de éste incorporándolos a su relato, hasta el punto de que su voz se confunde con la de su padre y no se sabe quién es el que describe lo sucedido. La voz en primera persona del padre, se confunde con la voz que el narrador re-crea (también en primera persona) al “convertirse en su padre” en un ejercicio de empatía. Sólo las comillas que señalan las transcripciones del diario permiten distinguir ambas voces, con la dificultad añadida de que ambos se refieren a la relación traumática con sus respectivos padres.³⁷

Sin embargo, y pese a que argumenta no tener suficientes datos significativos para construir un personaje, el narrador, condenado como está a desconfiar de las palabras y las fotos, se lanza a conocer su reverso. En las memorias de su padre, lejos de encontrar lo que buscaba, encuentra la interrogación esencial. Comprende que aquello que busca está también ausente en ellas. El narrador buscaba un padre y encuentra otro padre ausente, el padre de su padre. “Tampoco está. (...)No hay una evocación, un retrato de mi abuelo, ni siquiera una colección de fotos vagamente engarzada y comentada.”³⁸ La lectura de *La línea divisoria*, la percepción de las numerosas ausencias y la búsqueda de significado parecen llevar al narrador a reconciliarse con su padre, un padre franquista y policía, contra el que construyó su identidad en las fuertes discusiones de su adolescencia. Al examinar *La línea divisoria* se pone al descubierto el quiebre de la memoria transmitida, la importancia del cambio generacional. Las memorias se oponen, sin embargo, y una vez más, a la canción de la Paloma.

Así comienza (pagina 94) la segunda parte de *La línea divisoria*, donde se comprende poco a poco el sentido del título. Hay un antes y un después; hay una guerra, de la que no quedan huellas visibles, salvo en la carne y en el alma, y en la mirada. ¿Qué guerra fue ésa?, preguntará un día tu nieto tan rubio, tan limpio, tan lejos de esa pesadilla irreal de farolas opacas y ateridas estaciones de metro, y culatazos en las puertas, de madrugada. ¿Qué guerra fue esa? ¿Verdún, Anual, Sarajevo, Belchite, Katyn? Todo ha sido enterrado, restaurado, borrado. Cantan los pájaros, gordos de gusanos, en el bosque de Katyn, pero hay una mujer de cabello súbitamente blanco que cantará para siempre “la Paloma”.³⁹

La memoria y los miedos de su padre y su abuelo parecen habitar en él, incluso cuando no era consciente de ellos. Retrospectivamente le sirven para explicarse a sí mismo.

³⁷ Así habla el narrador en el diálogo con su padre: “Tienes veinticuatro años y de repente estás rodeado de muertos. Vistos desde, aquí, desde el Rialto, ya no tienen siquiera rostro; no hay forma de encajarles un rostro, no queda ni una foto. Ya no son ni de derechas ni de izquierdas...” (no está entrecomillado en el texto). Unas líneas más abajo, metido en la piel de su padre, a través de la lectura de su diario y la escritura de estas memorias, el narrador exclama: “Ahora tengo veinticuatro años y estoy rodeado de muertos”, sin embargo es el narrador quien habla.

³⁸ Ordóñez, pp. 104 y 105.

³⁹ *Ibíd.* p. 110.

Los traumas y las angustias pueden ser transmitidos de padres a hijos a través de gestos y de la vida cotidiana, pese a que quizás nunca se habló de ellos. Marcos Ordóñez está tratando, a través de la escritura, de dar sentido a esas experiencias. “Conozco tu noche EN MÍ como está en mí la noche del abuelo Marcos, solo bajo las frías estrellas de Banfield, escribiendo minuciosa y obsesivamente su jodido diario para atarse al mundo”⁴⁰ En esa noche heredada no hay más que pasado perdido y futuro amenazador. La escritura de estas memorias literarias supone, pese a todo, un acontecimiento redentor para el protagonista. El narrador considera que ahora, a través de la escritura de *Una vuelta por el Rialto*, su padre y su abuelo “son sus hijos”. Es él quien da significado a sus vidas, a posteriori, y quiere rehacerlos en su memoria a través de la escritura y para la vida.

Tras la evocación de la figura paterna en el “El viejo húsar, una nota” el narrador reflexiona sobre la traición que supone elegir unos hechos, destacar unos rasgos, olvidando otros en aras del relato coherente. El gemelo vuelve a escena como recurso que permite al narrador mirarse a sí mismo en el momento de la acción.

“Recuerdas lo que quieres recordar. Si no te conociera tan bien diría que es sorprendente lo mucho que olvidas, lo mucho que eliges olvidar: tu libro está lleno de agujeros. Has hablado del Nido de los Cuervos como un infierno, una FÁBRICA DE CULPA, diez años robados, y es cierto, pero olvidas el último, y tu último año en el Nido de los Cuervos fue un año feliz. Allí se vio obligado a nacer el escritor...”⁴¹

El narrador es consciente de que todo lo que puede añadir ahora no conforma más que un dibujo incompleto de su padre. Sin embargo hablar de éste, incluso de su abuelo, en tanto que padre de su padre, se convierte en una necesidad para explicarse a sí mismo. Walter Benjamin se refirió al quiebre de la memoria transmitida como un elemento característico de las sociedades modernas. La experiencia entendida como *Erlebnis* implica una ruptura con las formas tradicionales de experiencia, que tenían lugar en una sociedad donde varias generaciones compartieron durante siglos un mismo tejido socioeconómico, un mismo paisaje, e incluso habitaron una misma casa. Para Benjamin la Gran Guerra supuso el quiebre de esa memoria transmitida, en tanto que se trataba de una experiencia que, aunque fue compartida por toda una generación, no podía ser transmitida de igual forma.⁴² En España ese quiebre de la memoria transmitida se produce en el momento en que los padres dejan de hablar a los hijos de lo que pasó durante la guerra civil. Algunos especialistas creen que esa ruptura coincide con la transición, vinculada a un fenómeno complejo que tiene que ver no

⁴⁰ *Ibíd.* p.122.

⁴¹ P. 146.

⁴² Ver. E. Traverso, *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons, 2007.

sólo con el silencio que esta impuso, sino también con los procesos de mecanización y aceleración de la vida moderna. La necesidad que los hijos y los nietos tienen de elaborar su propia identidad pasa por reestablecer esos vínculos con el pasado, por dotar de significado a lo que sucedió a sus antecesores. *Una vuelta por el Rialto* es un buen ejemplo de ello.

Conclusiones

El principal problema que se ha planteado aquí es el de la tensión entre experiencia y discurso. Si la experiencia se construye en el discurso, ¿no hay nada que escape al momento de la narración? Luisa Passerini ha considerado posible encontrar las huellas de la experiencia en el discurso, así como analizar las huellas que las formas discursivas confieren a la misma experiencia. En este sentido sugiere la importancia de analizar la autobiografía para comprender la relación entre experiencia y narración. Passerini nos remite a la tesis de Kim Worthington en la que la autora analiza obras de la narrativa contemporánea que se mueven en el límite entre ficción y autobiografía: “la construcción del sentido de sí, propia de un sujeto, debería ser vista como un proceso de narración creativa realizado dentro de una pluralidad de protocolos comunicativos intersubjetivos”. Para Worthington el término “narración” denota el proceso constitutivo a través del cual los seres humanos ponen orden en su concepto de sí mismos y del mundo que les rodea.⁴³

Una vuelta por el Rialto participa, como narración, de esta concepción del sujeto. Sin embargo, en la obra se manifiesta una continua tensión entre el deseo de poner orden y la imposibilidad de hacerlo, quizás por ese exceso de autorreflexión del que el narrador es consciente. En cualquier caso, la autorreflexión es mostrada como el origen de la literatura en general, y de esta obra en particular. El problema que se expone a lo largo del libro, aunque no se resuelve, es precisamente el problema de la autorreflexión como elemento liberador, que sin embargo, utilizado en exceso, puede destruir al propio sujeto. El problema es canalizar la autorreflexión en aras de que el sujeto, si bien fragmentario, conserve unos rasgos mínimos distinguibles, a pesar del cambio constante, que permitan diferenciarlo como sujeto.

⁴³ WORTHINGTON, K. L.: *Self as Narrative. Subjectivity and Community in Contemporary Fiction*, Oxford, Clarendon Press, 1996. Citado en PASSERINI, *op. cit.*, p. 57.

CARTAS AL REY. EL COMIENZO DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA QUE VIVIERON LOS NIÑOS ESPAÑOLES

Verónica Sierra Blas y Laura Zenobi
Universidad de Alcalá; Universitat Autònoma de Barcelona

1. Para empezar...

Hay quien ha afirmado que entre los olvidados de la Historia se encuentran también los niños. En parte, ese olvido es debido a la dificultad de encontrar huellas escritas de los mismos, ya que durante la infancia no son muchos los testimonios que se producen (algún cuaderno escolar, los primeros dibujos, quizás algunas cartas cruzadas con amigos y familiares), al contrario de lo que ocurre en la edad adulta, cuando la escritura forma parte de la vida de las personas corrientes y las acompaña en su día a día, registrando y construyendo de ese modo su memoria.

Sin embargo, que sea difícil encontrar este tipo de documentos escritos infantiles no significa que sea imposible. Las guerras, la represión, los acontecimientos convulsos, sorprendentes e importantes en los cuales se decide la Historia de un país son un excelente laboratorio en el que buscar pruebas de su existencia. Pensemos, por ejemplo, en los diarios íntimos de la infancia y la adolescencia víctima del Holocausto y de los grandes conflictos bélicos, desde el mundialmente conocido de Ana Frank hasta los redactados (y compilados recientemente por varios autores) por los miles de jóvenes que vivieron las dos guerras mundiales, la guerra de Vietnam, la de los Balcanes o la más reciente de Irak, entre otras;¹ o, también, en las cartas que tantos y tantos niños escribieron al presidente Lincoln, a Mussolini, a Hitler o a Franco, por citar algunos de los casos más conocidos y estudiados.

Todos estos escritos son testimonios novedosos e inigualables para documentar los episodios históricos en los que fueron producidos y rescatar la memoria infantil, marginada, por lo general, en la historiografía tradicional. Ambas cosas pretende este trabajo, que ha sido construido desde una mirada interdisciplinar, la que resulta del cruce de los métodos y objetivos de la Historia contemporánea y de la Historia de la Cultura Escrita. Para ello se ha tomado como objeto de estudio un conjunto epistolar editado en 1975 por Ignacio Carrión bajo el título *Querido Señor Rey... (Cartas al Rey de los niños españoles)*, un libro conmovedor (que, por cierto, fue prohibido, perseguido y retirado de la circulación por «atentar contra la Corona») y un documento histórico sin precedentes.

En función de los objetivos que nos hemos marcado el presente trabajo consta de cuatro partes. Una primera en la que presentamos un breve repaso historiográfico-teórico acerca de las escrituras infantiles y su conservación; una segunda en la que ofreceremos una aproximación al proyecto de socialización e ideologización que el régimen de Franco desplegó entre la población española, especialmente entre la infancia, a lo largo de su mandato -aspecto éste imprescindible para comprender

¹ Véanse, a modo de ejemplo, HOLLIDAY, L. (dir.): *Children in the Holocaust and World War II: Their Secret Diaries*, Nueva York, Pocket Books, 1995; ZAPRUVER, A. (dir.): *Salvaged Pages: Young Writer's Diaries of the Holocaust*, New Haven; Londres, Yale University Press, 2002; y FILIPOVIĆ, Z. y CHALLENGER, M.: *Voces robadas. Diarios de guerra de niños y adolescentes desde la Primera Guerra Mundial hasta Irak*, Barcelona, Ariel, 2007.

después el contenido de muchas de las cartas analizadas-; una tercera en la que contextualizamos el libro-experimento llevado a cabo por Ignacio Carrión en una corriente ya existente en otros períodos históricos y en otros países, la de reunir y editar cartas infantiles dirigidas al poder; y una última parte en la que descendemos al análisis del material objeto de estudio tanto desde el punto de vista formal y material como de contenido.

2. El mundo de la escritura infantil.

«[...] Los documentos se encuentran si existe la voluntad de buscarlos. Estoy convencido de que los historiadores todavía no han prestado una atención suficiente a la escritura infantil porque pensaban, sin duda, que se trataba de un material desprovisto de dignidad. ¿Por qué no esforzarse hoy en demostrarles, con las pruebas en la mano, lo contrario?».²

Estas palabras del historiador francés Dominique Juliá, aunque dichas hace ya más de una década, allá por el año 1991, en el marco del V Seminario de la Federación Italiana de Archivos de la Escritura Popular, *La scrittura bambina. Interventi e ricerche sulle pratiche di scrittura dell'infanzia e dell'adolescenza*, siguen vigentes hoy día. Para comprobarlo, basta con acercarse a las librerías y bibliotecas (no sólo de nuestro país) y ojear los catálogos y las listas de libros editados en los últimos años, entre los que raramente encontramos algún estudio dedicado al análisis histórico de lo que los italianos han denominado como *scritture bambine*, es decir, los testimonios escritos por niños.

Pero el que no se haya prestado suficiente atención a los documentos producidos en la infancia, sobre todo si éstos proceden de manos anónimas, no sólo se debe relacionar con la falta de interés de los investigadores, quienes han privilegiado, por lo general, los escritos de la gente adulta e importante y de las élites sociopolíticas. También hay que tener en cuenta una realidad: que no existe otra etapa en la vida del ser humano en que la tasa de conservación de la producción escrita sea tan baja como la de estos primeros años de nuestra existencia. Los niños dicen poco y no escriben nada o casi nada, como ha afirmado Egle Becchi.³ Poco se produce en la infancia en comparación con otros momentos de la trayectoria vital, pero también es cierto que apenas nada se guarda o se ha guardado, porque tampoco sus autores y autoras han considerado que dichos testimonios puedan tener alguna importancia o valor fuera del sentimental, el familiar o el anecdótico.

Los escritos infantiles han sido considerados como documentos híbridos por excelencia, situados siempre en la frontera entre lo espontáneo y lo vigilado, entre la inocencia y la manipulación; un lugar de encuentro y desencuentro entre los esquemas de los adultos y el mundo visto y entendido con ojos de niño; un tipo de escritura ritualizado e instrumentalizado que en muy pocas ocasiones llega a ser completamente

² JULIÀ, D.: «I documenti della scrittura infantile in Francia», en *La scrittura bambina. Interventi e ricerche sulle pratiche di scrittura dell'infanzia e dell'adolescenza*, número monográfico de *Materiali di Lavoro. Rivista di studi storici*, 2-3 (1992), p. 34.

³ BECCHI, E.: «La Historia de la infancia y sus necesidades de teoría», en DÁVILA, P. y NAYA, L. M. (coords.): *La infancia en la historia: espacios y representaciones. XIII Coloquio Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Educación*, San Sebastián, Universidad del País Vasco; SEDHE, 2005, p. 25.

libre, pero donde siempre queda un reducto de libertad en el que es posible percibir algo de la personalidad de sus autores.⁴

La ausencia de estos materiales infantiles, por causa de la pérdida, la destrucción o la marginación, ha llevado a muchos investigadores empeñados en el estudio de la infancia y la recuperación de las prácticas de escritura desarrolladas en esos años, en su mayoría en el ámbito cotidiano y escolar, a emplear otras fuentes indirectas para suplir dicha carencia y poder acceder a un conocimiento más profundo de la realidad infantil. De entre estas fuentes indirectas destacan especialmente, además de los testimonios orales, las memorias, los diarios y las autobiografías escritas por adultos, en las que se da cuenta de las experiencias vividas en la niñez.

Junto a las memorias y autobiografías se ha recurrido, por otro lado, a los documentos oficiales y normativos, cuya información, aunque nos aleja de ese ámbito diario en el que el niño escribe, permite adentrarnos en los distintos sistemas que regulan la actividad escrituraria, bien sea el propiamente escolar u otros. Conocer los fundamentos teóricos que rigen dichos sistemas, los objetivos que persiguen quienes los gestionan y dirigen y su concreción práctica, así como observar las diferencias y tensiones que pueden existir entre las normas emanadas y la realidad cotidiana, es igualmente indispensable para estudiar el universo de las escrituras infantiles. Memorias docentes anuales, relaciones de méritos y servicios, los estatutos que rigen la vida en un centro educativo determinado, los exámenes, los boletines de notas o las fichas de las evaluaciones, por citar algunos ejemplos, son documentos que, a pesar de responder a una exigencia o una práctica administrativa o institucional, reflejan también el mundo de la cultura escrita en el que está inmerso el niño durante los años de su infancia.

Con la llegada de la alfabetización de masas y la generalización y obligatoriedad de la enseñanza primaria, los testimonios escritos infantiles se multiplicaron con respecto a épocas anteriores. Todos los niños, desde los hijos de las clases altas hasta los de los obreros, entraron a formar parte (aunque en grados y condiciones muy diversos) del mundo de la cultura escrita. Se pasó de una sociedad de alfabetización restringida a otra de alfabetización generalizada. Es cierto, y son muchas las voces que lo han recalado, que no por haber un incremento considerable de la producción documental se han conservado más muestras de esta escritura infantil. Sin embargo, es necesario poner de manifiesto algunas acciones que han sido decisivas en lo que respecta a la salvaguarda y revalorización de estos testimonios.

Una de ellas es la tendencia a incorporar en el currículo escolar el aprendizaje de prácticas de escritura cotidianas, existente ya en las escuelas decimonónicas, pero presente, sobre todo, en las aulas del primer tercio del siglo XX. Al igual que la escuela era concebida como instrumento de regulación de la vida cotidiana, en tanto que en su seno se enseñaban unas ciertas normas básicas de comportamiento y convivencia, unas «buena maneras»; otra de sus finalidades fundamentales era formar a los niños para su inserción en la sociedad en la que vivían, es decir, prepararles para el desempeño de actividades y tareas ligadas al desarrollo de la vida diaria (doméstica o laboral). Llevar las cuentas de la casa o del negocio, redactar cartas de los más diferentes tipos, rellenar

⁴ Para una definición de la escritura infantil remito, además de al monográfico ya citado en la nota 3 de la revista *Materiali di Lavoro*, a ANTONELLI, Q. y BECCHI, E. (dirs.): *Scritture bambine. Testi infantili tra passato e presente*, Roma; Bari, Laterza, 1995; y MONTINO, D.: «Bambini che scrivono», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 12 (2003), pp. 81-106.

solicitudes, formularios e instancias o comprender el contenido y las finalidades de todos estos documentos, eran prácticas fijadas y reguladas que adquirieron cada vez mayor protagonismo. Muestra de ello son, por ejemplo, las llamadas *Lecturas de manuscritos*, «cuyo carácter de letra es igual o parecido al que se hace con la pluma ordinariamente», de ahí su nombre; unos manuales escolares empleados para enseñar «distintos tipos de letras -gótica, latina, inglesa, redondilla, etc.-»,⁵ y cuya práctica tradicional «venía estipulada por el artículo 62 del Reglamento de Escuelas de 1838, y tenía como objetivo acostumar al niño a leer en letra manuscrita. Un objetivo al que posteriormente se añadirían el de servir para la enseñanza de la escritura y la familiarización con escritos cotidianos tales como las cartas en sus diversas modalidades, formularios, etc.».⁶

Ligadas a esta importancia que se le concedió a la escritura cotidiana en la escuela, existieron diferentes corrientes pedagógicas, como la freinetiana (que apostó por el texto libre, la imprenta y la correspondencia interescolar) o la ligada a Giuseppe Lombardo Radice (su «pedagogía del idealismo» fue esencial para la introducción del diario como práctica escolar en Italia tras la reforma de 1923), por citar algunas de las más significativas en Europa, que convirtieron determinadas prácticas de escritura no reglada en uno de los ejes de su programa educativo; potenciaron la exposición de los trabajos realizados por los alumnos a lo largo de un curso; y crearon los Museos Pedagógicos -el primero de todos fue el Museo de Stuttgart, Alemania, 1851-, centros que albergaban una biblioteca de obras de educación junto a colecciones de material de enseñanza, trabajos de los alumnos (dibujos, cuadernos, diarios de clase, colecciones, trabajos manuales, libros, piezas artísticas, etc.) y mobiliario, y que se proponían no sólo cumplir una función recopiladora, sino principalmente didáctica, siguiendo las ideas, entre otros, de Rabelais, Comenio, Rousseau o Pestalozzi.

El protagonismo concedido a los escritos cotidianos en el currículo escolar y el recurso a distintas prácticas de escritura como los diarios, la correspondencia o los periódicos para poner en marcha las nuevas teorías pedagógicas contribuyó a que padres, hijos y maestros dotaran a dichos materiales, producidos en el aula o fuera de ella, de un cierto contenido simbólico: representaban para ellos una etapa vital esencial en la conformación de la personalidad, al tiempo que una época histórica, caracterizada por una ideas, unas prácticas pedagógicas y unos modelos educativos que quedaban registrados, como si de una fotografía se tratase, en aquellos materiales. Libros, cuadernos, cartas y otros documentos llegaron así a considerarse dignos de conservación tanto en los domicilios particulares como en las propias escuelas, cuyos fondos se fueron constituyendo fundamentalmente gracias a las exposiciones anuales que en cada centro daban cuenta del trabajo realizado por maestros y alumnos a lo largo de cada curso, y en cuya celebración no faltaba la entrega de diferentes premios y menciones en reconocimiento al esfuerzo realizado.

⁵ ÁLVAREZ ANGULO, T.: *Memorias de un hombre sin importancia (1878-1961)*, Madrid, Aguilar, 1965, p. 35.

⁶ VIÑAO FRAGO, A.: «El libro escolar», en MARTÍNEZ MARTÍN, J. A. (dir.): *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 332. Acerca de las lecturas de manuscritos véase SIERRA BLAS, V.: «La carta en la escuela. Los manuales epistolares para niños en la España contemporánea», en *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Burgos, Universidad de Burgos; SEDHE, 2003, pp. 123-139.

Todo ello, la potenciación de la producción de este tipo de materiales desde la escuela y el interés de su conservación como modelo, recuerdo o justificación (teniendo en cuenta, para evitar errores interpretativos, que, por lo general, los materiales conservados siempre son los que los maestros eligieron o los niños mejor habían realizado) ha permitido que los investigadores hayamos podido tener acceso a muchos de estos testimonios escritos de la infancia y tenido la posibilidad de emprender la tarea de escribir la historia de ese «eslabón perdido» que es la escritura infantil. Ésta, entre la tradición y la innovación, el conformismo y la creatividad, ha inaugurado un nuevo camino para emprender líneas de investigación que se desvíen de los cauces tradicionales, y proporcionado nuevos objetos de estudio. Su desarrollo, aunque cuenta ya con varios años de andadura y con ilustres nombres que han ido dejando su huella en el camino, aún tiene que depararnos muchas sorpresas.

3. Por Dios, por España y por Franco.

No es ninguna novedad afirmar que cualquier régimen político necesita mantener una estrecha correspondencia entre el sistema de valores compartidos por los miembros de la base social y la línea ideológica y programática propuesta por los gobernantes. Ello se consigue fundamentalmente a través de los llamados «agentes de socialización», es decir, aquellos factores que permiten vincular a los miembros de un grupo entre ellos, que hacen que los códigos de comportamiento, la comunicación social y las pautas sociales sean una forma de reconocimiento recíproco dentro del colectivo. Por esta simple razón las políticas culturales de un Estado tratan de moldear a todos los niveles la mentalidad general, con obvias repercusiones sobre la cultura política de la población. Si la cuestión es importante en democracia, siendo el objetivo último influir en los comportamientos electorales, más todavía lo es en regímenes con pretensiones totalitarias, siendo el objetivo final la consecución de la adhesión incondicional y de sintonía dogmática entre el cuerpo social y la estructura político-institucional. No extraña, pues, que el régimen franquista prestara desde sus comienzos gran atención a la tarea de forjar la mentalidad social. Como es obvio, la formación de la mentalidad se da por distintos canales y supuestamente se consigue más fácilmente si se empieza desde la primera infancia. Cambiar radicalmente de mentalidad ya en edad adulta es bastante más complicado, pues buena parte de las pautas del comportamiento están ya marcadas por el mismo trayecto vital. El niño, por lo tanto, representaba un sujeto privilegiado entre los objetivos formativos del franquismo.

Si algo se desprende del término «educación beligerante» es que uno de los objetivos fundamentales de las fuerzas en liza en los distintos conflictos mundiales del siglo XX, incluida nuestra Guerra Civil, fue, sin duda, la movilización intelectual y moral de la infancia, una movilización que, en el caso español, una vez «concluida» la contienda en abril de 1939, continuó durante más de tres décadas, prácticamente hasta la muerte de Franco. La escuela se convirtió durante el franquismo en uno de los vectores privilegiados en los que implantar y desde los que difundir la ideología del régimen. El franquismo transformó la escuela. La política no sólo devino una materia más del programa escolar, sino que se convirtió en el corazón mismo de la enseñanza, y los maestros, sometidos a una intensa purga fruto de los procesos de depuración, fueron encargados de la misión de legitimar (y hacer interiorizar a sus alumnos) las ideas y principios que regían el Nuevo Estado.

Frente al modelo republicano, que había puesto a España en el camino de la innovación mediante propuestas como las de educación gratuita, obligatoria, laica, mixta y respetuosa de las diferencias lingüísticas, o ideas como, por ejemplo, la de la interacción entre docentes y alumnos como eje integrador de la concepción pedagógica o el convencimiento de que el alumno debía ser el centro activo del sistema escolar; en la España franquista se concibió la educación, al igual que se había concebido la guerra ya ganada, como una «cruzada». Fue, de hecho, en el período bélico cuando se acuñaron ya los principios del dirigismo educativo y cultural del nacional-catolicismo. Las grandes coordenadas que enmarcaron la nueva educación se concretaron en dos ejes esenciales: la enseñanza confesional (la Iglesia se convirtió en el árbitro de la educación del régimen) y la politización educativa. Un mes después del Alzamiento una orden de la Junta de Defensa Nacional consideró la Instrucción Primaria como la piedra fundamental del Estado. La Enseñanza Primaria y sus contenidos adquirieron, de acuerdo con el nuevo orden que se trataba de imponer, un carácter patriótico, militarista, católico, cívico, físico y tradicional.⁷ Sin embargo, fue a la Educación Secundaria a la que el régimen dotó de mayor protagonismo, pues sólo una mutación profunda de este grado de la enseñanza, según el por entonces ministro de Educación Nacional, Pedro Sáinz Rodríguez, podía influir en «la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras».⁸ La ley de 20 de septiembre de 1938 de reforma del bachillerato, el llamado *Estatuto de Segunda Enseñanza*, fue la sistematización del nuevo modelo educativo. El bachillerato que nació en plena guerra se mantuvo hasta 1953. Reclamaba, entre otras cosas, la vuelta a la educación clásica y humanística, el contenido eminentemente católico y patriótico que debía tener la enseñanza, la labor de la escuela en la formación de una nueva sociedad que defendiera los principios del nacional-catolicismo, la revitalización del español como «lengua inseparable del Imperio», la reivindicación de las virtudes de los «grandes hombres y mujeres del Siglo de Oro», y la definitiva «extirpación del pesimismo anti-hispánico y extranjerizante, hijo de la apostasía y de la odiosa y mendaz leyenda negra».⁹

En las aulas se instaló un imponente ambiente patriótico que incluía, obligatoriamente, izar y arriar la bandera nacional y cantar los himnos del régimen. La escuela difundió y arraigó los principios de la Falange y entronizó de nuevo a la Iglesia, convirtiéndose en plataforma para la exaltación del Caudillo. El retrato del dictador presidió cada jornada escolar. El empeño de difundir la ideología del régimen entre los niños se apoyó, además de en materias como la Formación del Espíritu Nacional y el contenido patriótico-cívico de los materiales escolares empleados para cada una de las disciplinas, en una serie de actividades complementarias, entre las que destacaron las conmemoraciones patrióticas que indicaban para cada provincia los *Almanaques escolares*¹⁰ y el recuerdo constante de la guerra y de sus mártires, para que la infancia

⁷ FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación y cultura en la Guerra Civil (1936-39)*, Valencia, Nau Llibres, 1984, pp. 184-185.

⁸ DE PUELLES BENÍTEZ, M.: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1991, p. 370.

⁹ Véanse, entre otras, las aportaciones acerca del modelo educativo franquista contenidas en CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-catolicismo y Escuela: la socialización política del franquismo, 1936-1951*, Jaén, Hesperia, 1983; NAVARRO SANDALINAS, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo, 1936-1975*, Barcelona, PPU, 1990; y BOYD, C. P.: *Historia Patria. Política, historia e identidad nacional en España (1875-1975)*, Barcelona, Pomares-Corredor, 2000.

¹⁰ *El Magisterio español*, 6.880 (1941), p. 683. Cfr. MAYORDOMO, A. y FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Vencer y convencer. Educación y política. España, 1936-1945*, Valencia, Universidad de Valencia, 1993, p. 187. El *Almanaque escolar* de la provincia de Valencia, en 1941, señalaba una relación extraordinariamente

aprendiera la lección de la sangre derramada y no olvidara su obligación de velar, el día de mañana, por la salvaguarda del régimen:

«Con planos, mapas y lecturas... los niños han de conocer estos episodios de gloria, porque son su mejor aliento para el futuro [...]. En la escuela, homenaje de amor a los Caídos por Dios y por la Patria, debe figurar una lista en cuadro de honor con los nombres y aun retratos de soldados de la aldea, del pueblo, del barrio [...]».¹¹

El régimen, además de las teorías y concepciones pedagógicas, cuidó con especial atención la programación temática.¹² El Caudillo formaba parte, como sujeto privilegiado, del proceso de aprendizaje y formación del individuo. Dentro del amplio abanico temático que integraba el programa formativo pensado para los menores, los autores de los textos escolares cuidaron la figura de Franco, puesto que su liderazgo absoluto constituía uno de los pilares institucionales del Nuevo Orden y su imagen una fuente importante de consenso en torno al régimen. Entre las cartillas de lectura usadas por los niños, efectivamente, podemos encontrar algunas con claras intenciones de adoctrinamiento en este sentido:

«¿Qué es el Caudillo? Es el Generalísimo de España en tierra, agua y aire. Luchó como un héroe y ganó en dura guerra a un fiero enemigo de España. Y ahora ¿Qué es el Caudillo? Es el Jefe bueno y valeroso que dirige y guía a España. ¿Ama el Caudillo a España? La quiere muchísimo. ¿Qué haré yo por el Caudillo? Le amaré como él me ama; le alabaré como merece y laboraré para que España ocupe en la tierra el sitio honorífico que para ella desea y quiere el Caudillo».¹³

De las materias escolares más funcionales para los fines adoctrinadores, cabe destacar la Historia. Según las teorías de la Sociología del conocimiento y del análisis del desarrollo cognitivo se pueden distinguir tres sentidos de la Historia:

«El académico, que confirma su institución en tanto conocimiento disciplinario validado; el escolar, que crea los primeros lazos de identidad entre los individuos y la “comunidad imaginada”, formando las primeras representaciones de “nosotros” y los “otros”; y, por último, el cotidiano, en que los miembros de una sociedad normalizan y hasta naturalizan, de modos conscientes e inconscientes, las narraciones recibidas sobre

amplia de las conmemoraciones patrióticas que debían celebrarse en los centros escolares, entre otras muchas eran de obligada exaltación la toma de Barcelona, la conquista de Teruel, la unificación de la FET y de las JONS, la llegada de las tropas nacionales al Mediterráneo, la muerte de Calvo Sotelo, la muerte de José Antonio, la fiesta de los Caídos, el día de los Estudiantes Caídos, el de los Mártires de la Tradición, etc.

¹¹ Estos episodios de gloria eran, entre otros: el paso del Estrecho, el sitio del Alcázar de Toledo, el frente del Ebro, las batallas de Huesca, Brunete y Teruel, la campaña del Norte y la de Cataluña o la conquista de Sevilla. Cfr. INIESTA, A.: *Garra marxista en la infancia*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1939, p. 309.

¹² El control sobre los maestros era muy estricto. Una de las herramientas de control que se utilizaron para supervisar su labor docente y el contenido de sus enseñanzas fue el diario escolar, donde tenían que apuntar lo que hacían y decían en clase cada día. Cfr. CÁMARA VILLAR, G.: *Nacionalcatolicismo y Escuela...*, *ob. cit.*, pp. 89-91.

¹³ Eldevives: *Silabario moderno*, Zaragoza, Luís Vives, ¿194-?, p. 31. Citado en SÁNCHEZ-REDONDO MORCILLO, C.: *Leer en la escuela durante el franquismo*, Cuenca, Publicaciones de la Universidad de Castilla La-Mancha, 2004, p. 140.

el pasado, incorporándolas al sentido común que orienta la comprensión y la experiencia de la realidad».¹⁴

El régimen aprovechó dichos tres sentidos para forjar la mentalidad de la población.¹⁵ Así como nuestro cerebro selecciona, ordena y asocia los recuerdos del pasado como elementos identitarios, de la misma forma un colectivo -aunque a través de dinámicas e interacciones mucho más complejas- selecciona, ordena y asocia distintos episodios históricos para caracterizarse como «grupo».¹⁶ La Historia es uno de los fundamentos en la creación de la memoria colectiva: en este sentido, la conceptualización del pasado es imprescindible para moldear a memoria.¹⁷ En general, los temarios escolares de Historia durante el franquismo tendían a privilegiar las grandes figuras del pasado, pues el aprendizaje estaba fundado sobre la caracterización de los procesos históricos a través de las mismas.¹⁸ Así la *forma mentis* de las jóvenes generaciones iba encaminada a la asociación de períodos y conceptos esenciales con figuras concretas, caracterizadas a través de unos tópicos (entre ellos, por ejemplo, el Cid o los Reyes Católicos). Todo ello indirectamente favorecía la afirmación de la mitología relativa al Caudillo, que fue identificado con una determinada idea de España (tradicionalista, católica, conservadora, unitaria, imperial, etc.) y con grandes personalidades del pasado, como Carlos V, Napoleón, César, Agamenón, Almanzor, Recaredo, Alejandro Magno, Hércules, Don Quijote o Juana de Arco, entre otros.¹⁹

Cabe detallar en este punto algunos elementos relativos a la Historia reciente de España tal como la reconstruyó el régimen. La producción de una nueva historiografía bajo el franquismo empezó, en efecto, bien temprano, integrando en el pasado próximo del País todas aquellas explicaciones dirigidas a la denigración del período republicano, en virtud de las cuales se justificaba el Alzamiento y la legitimidad del régimen, fundamentado sobre la lógica de la Victoria.²⁰ En esta perspectiva, el Caudillo era obviamente el «Salvador de la Patria» -en particular de la conspiración judeo-masónica y comunista- y el «Artífice de la Paz». La Historia de España, que había de ser «la segunda religión de los españoles»,²¹ se transformó así en la celosa servidora de la imagen del Caudillo. El régimen recaudó, pues, las perspectivas historiográficas conservadoras, católicas y españolistas ya existentes, y a ellas añadió el final de la Revolución Nacional. Dentro de esta visión general, el rol asignado a Franco en la reconstrucción histórica es muy fácil de entender. El perfil más usado en su

¹⁴ CARRETERO, M.: *Documento de identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global*, Buenos Aires, Paidós, 2007, p. 273.

¹⁵ BENEYTO, J.: *S. E. P. La revolución nacional desde las universidades, Cursillo nacionalsindicalista*, Madrid, Radio Nacional de España, Gráfica Informaciones, 1939, p. 71.

¹⁶ GELLNER, E.: *Nations and Nationalism*, Oxford, Basil Blackwell, 1983, pp. 34-37.

¹⁷ COLMERO, J. F.: *Memoria histórica e identidad cultural. De la postguerra a la postmodernidad*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 17-18. Algunas reflexiones interesantes pueden verse en REIG TAPIA, A.: *La cruzada de 1936. Mito y realidad*, Madrid, Alianza, 2006, p. 59.

¹⁸ MARTÍNEZ TÓRTOLA, E.: *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 43 y 51-52. Véase también VALLS MONTES, R.: «La interpretación de la historia de España en el franquismo: plan de bachillerato 1938-1953», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 4 (1983), pp. 231-256. Un ejemplo clarísimo del módulo de contenidos escolares se halla en ORTÍZ MUÑOZ, L.: *Glorias imperiales*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1940, 2 vols.

¹⁹ SINOVA, J.: *La censura de Prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 165.

²⁰ LÓPEZ MARCO, M.: *El fenómeno ideológico del franquismo en los manuales escolares de enseñanza primaria (1936-1945)*, Madrid, UNED, 2002, pp. 117-128.

²¹ PEMARTÍN, J.: «Editorial», *Atenas* 9, 81 (1938), sin paginar.

caracterización histórica seguía la línea del providencialismo católico, poniendo su existencia como acto final del destino trazado por Dios para salvar la España eterna.²²

Uno de los textos más conocidos, en que conviven el adoctrinamiento político y la formación religiosa, es el *Catecismo patriótico español*, que fue usado como manual escolar a partir de marzo de 1938. La estructura del libro, construido sobre series de preguntas y respuestas, buscaba el automatismo mnemónico de la repetición, uno de los fundamentos de la pedagogía franquista.²³ El recorrido histórico, trazado con sencillez, conducía de forma lineal a la explicación del Alzamiento, dejando bien claro el papel del Caudillo en el mismo:

«¿Qué elementos se sumaron desde el principio a la conspiración primero y a la legítima sublevación después? Desde el principio se sumaron a la sublevación todos los elementos católicos y patriotas con que contaba España y especialmente las organizaciones de Requetés y Falangistas, que de manera providencial encontraron en Franco su cabeza y su Caudillo».²⁴

Este fatalismo determinista -entre lo sagrado y lo profano- se acoplaba sin aparente contradicción con un acentuado voluntarismo del Caudillo desplegado en la suma obra de salvar a la Patria:

«Fue él quien, en los momentos más difíciles de la vida de España, supo arrostrarlo todo, y con su arrojo y con su serenidad, y con su valentía y sabiduría, al grito de ¡Viva España! ¡Arriba España! Se puso al frente de las juventudes españolas y emprendió la reconquista de la Patria querida [...], porque él fue quien ganó la guerra más feroz que los siglos conocieran y quien encauzó la vida para una era de trabajo y de paz. Él quien liberó a los oprimidos y dio pan a los hambrientos y tranquilidad a los perseguidos y justicia a los malhechores».²⁵

Entre las obras específicamente dedicadas a Franco y dirigidas a los menores, es obligado mencionar la biografía del dictador escrita por Lorenzo Quintana, cuyo tono enfático procedía directamente de la propaganda:

«Te enseñaron a levantar el brazo ante su presencia. Seguramente has gritado ya muchas veces ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! Todo esto está muy bien. Pero tú no debes, no puedes contentarte con esto sólo. Seguramente eres un muchacho despierto y listo, cuando lees con interés un libro. Pues bien, yo quiero enseñarte algunas cosas. Para que cuando levantes el brazo y aclames a Franco, no seas como un muñeco de resorte [...]. Tú estás obligado a conocer a Franco y a amarle. Esto es lo que voy a procurar enseñarte con sencillez acomodada a tus años [...]. Quién es Franco. Como en tu casa hay un jefe que manda, que es tu padre, hay también un jefe más alto de toda la familia española, que manda sobre todos, que nos ama a todos como un padre, y que trabaja para procurar el bien de todos. Este es Franco y preguntarás tú seguramente: -¿y por qué es Franco?- ¿Por

²² GARNACHO DEL VALLE, A.: «Ideología y "formación del espíritu nacional". ¿Qué pudieron conocer nuestros escolares de la Guerra Civil», *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 10 (1996), p. 21.

²³ CÁMARA VILLAR, G.: *Nacionalcatolicismo y escuela...*, *ob. cit.*, pp. 89-91.

²⁴ MENÉNDEZ-REIGADA, I. G.: *Catecismo patriótico español*, Barcelona, Península, 2003 (1ª edición de 1939), p. 56. Al final del texto consta el Himno a la Unión *¡España inmortal!*

²⁵ AURORA, S.: *Cara al sol. Libro de lecturas patrióticas*, Gerona; Madrid, Dalmau Carles Pla, 1939, p. 13.

un capricho, por una pura casualidad, por la fuerza? ¡No! Franco es el Jefe de todos los españoles por un plenísimo derecho; porque se lo ha merecido; porque se lo ha ganado con toda justicia... -¿De qué modo?- Es lo que vas a ver, leyendo este librito».²⁶

Como podemos comprobar, el temario de la propaganda infantil respecto a Franco era el mismo que para los adultos, aunque con una evidente transposición didáctica para adecuar el mensaje al imaginario infantil. Franco era presentado como el libertador desde los primeros compases de la guerra, el alma del Alzamiento, a expensas de otros personajes como el general Emilio Mola. Era el soldado valiente y el jefe militar invicto, al que «todos los enemigos temen».²⁷ Era, en fin, el padre de todos los niños españoles, magnánimo y protector, y el trabajador incansable con su mesa llena de papeles y la luz constantemente encendida, que no dormía si era preciso por el bien de España:

«Miradle en su despacho. Sobre la mesa amplísima un mapa; libros, cuartillas, block de notas, aparatos telefónicos..., el Jefe del Estado se pone a estudiar [...]. Sobre el Jefe de un Estado caen todas las alegrías de su Nación; pero también todas las amarguras por las que atraviesa su Patria. Cuando su pueblo logra una victoria de cualquier índole, las gentes se echan a la calle y cantan y ríen festejándola, pero él ha de estudiar, ha de meditar, ha de trabajar mucho para que esa victoria se consolide, para que esa victoria no se malogre».²⁸

4. El experimento de Ignacio Carrión.

De entre las distintas modalidades de escritura infantil que podemos señalar, desde aquellas más disciplinadas y controladas, como pueden ser los cuadernos y ejercicios producidos en la escuela bajo la atenta mirada de los maestros, hasta aquellas otras más libres y espontáneas, realizadas sin supervisión de ningún tipo y a veces hasta de forma clandestina, como los diarios íntimos o los *graffiti*, las cartas constituyen, sin duda, el género de escritura más empleado por la infancia para dejar rastro de sí a lo largo del tiempo. Esto se explica no sólo por el hecho de que aprender a leer y a escribir cartas (y otros documentos personales), como ya hemos explicado, formara parte de la educación básica que los niños recibían en las aulas desde finales del siglo XIX, sino también, y sobre todo, por la sencillez del propio género, bien definido internamente, cuyo estilo formulario y estructura estable garantizaban su interiorización y rápido aprendizaje.²⁹

Son muchas las tipologías que se podrían traer a colación en estas líneas, empezando por las cartas familiares, las felicitaciones, las cartas cruzadas entre amigos, las cartas de conducta o las cartas de agradecimiento, todas ellas habituales en el mundo infantil, pero en esta ocasión vamos a centrarnos en otra modalidad de escritura epistolar que no suele, sin embargo, asociarse a la infancia. Nos referimos a las llamadas *lettere ai potenti* o cartas de súplica dirigidas a los poderosos. Como han señalado algunos de los especialistas en el tema, las cartas de súplica pueden definirse

²⁶ QUINTANA, L.: *Franco. al muchacho español*, Barcelona, Editorial Librería Religiosa, 1940, pp. 12-13.

²⁷ HERNÁNDEZ PETIT, J.: *Vidas ilustres, escritas por Juan Hernández Petit e interpretadas ante el micrófono de Radio Nacional de España por Fernando Fernández de Córdoba Tío Fernando*, Burgos, Ediciones Rayfe, 1938, p. 18.

²⁸ DEL BARCO, G.: *Los forjadores de la Nueva España*, Serradilla, Sánchez Rodrigo, 1938 p. 19.

²⁹ Sobre las características del género epistolar y su larga historia remito a PETRUCCI, A.: *Scrivere lettere. Una storia plurimilenaria*, Roma; Bari, Laterza, 2008.

por dos aspectos fundamentales: por un lado, la finalidad misma del escrito, que no es otra que suplicar o pedir algún favor a una persona que se piensa que está facultada para ello o tiene la posibilidad de concederlo; y, por otro, la desigualdad social, cultural y profesional que separa a remitentes y destinatarios, que da como resultado una suerte de «comunicación vertical» o desigual, reflejada en las distintas fórmulas de respeto y de cortesía y en el uso de toda una serie de modelos epistolares estereotipados.³⁰ Ambos aspectos condicionan su escritura y la configuran en una práctica específica, a la que se suele recurrir por lo general en momentos traumáticos y difíciles y que ha sido considerada como propia (aunque no exclusiva) de la gente sin historia, de las personas anónimas, como única forma a su alcance para manifestar sus quejas, denunciar su situación, reivindicar sus derechos u obtener consideración.³¹

Como los adultos, los niños aprendieron también la retórica de la sumisión y emplearon las rígidas y frías normas que regulan este tipo de escritos para poder dirigirse a las personas poderosas o con autoridad que formaban parte de su mundo: desde las más cercanas a ellos, como el director de la escuela, hasta las más alejadas, como los personajes públicos, famosos y ficticios³² que admiraban y veneraban, pasando por los reyes y gobernantes de los distintos países. De todos estos destinatarios se han conservado misivas, producidas en momentos históricos muy diversos, que evidencian cómo los niños recurrieron también a esta modalidad de escritura para conseguir sus objetivos y cómo las limitaciones formales y el corsé burocrático del género no conllevaron, contrariamente a lo que se pueda pensar, la pérdida de la espontaneidad de sus autores, que dejaron por escrito sus sentimientos más íntimos y su forma de ver y entender el mundo en que les tocó vivir.

Entre 1930 y 1938 fueron millones las cartas infantiles que llegaron a la Comisión Central por la Mejora de la Vida de los Niños y de la Unión de la Juventud Comunista del Comisariado del Pueblo para la Enseñanza, concretamente al Archivo de la Secretaría Particular de Nadežda Konstantinovna Krupskaja, mujer de Lenin, quien desde 1921 era la responsable de la Dirección de Educación Política. En un momento de crisis y pobreza, como fue para muchos países la Gran Depresión de los años 30, los niños y jóvenes soviéticos buscaron en la escritura epistolar el remedio a sus miserias. A través de las cartas enviadas a la señora Krupskaja estos pequeños corresponsales trataron de obtener aquello de lo que carecían. En su mayoría escritas por niños abandonados o huérfanos, así como por jóvenes miembros del movimiento pionero, estas cartas reflejan la vida cotidiana de la infancia y la juventud soviética, aportando una rica información acerca de la escuela y sus métodos pedagógicos, las actividades desarrolladas en el seno del movimiento pionero, la situación de marginalidad vivida por los niños que residían en los orfanatos o las condiciones de vida y trabajo de la gran parte de la población, ya que muchos de estos escritos hablan de la situación familiar que sus autores tenían.

³⁰ Para una aproximación a las cartas de súplica puede consultarse ZADRA, C. y FAIT, G. (dirs.): *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti*, Papua, Pagus, 1991.

³¹ Cfr. GIBELLI, A.: «Lettere ai potenti: un problema di storia sociale», en *ibidem*, p. 5.

³² Pensemos, por ejemplo, en las cartas enviadas a los actores, cantantes, artistas o deportistas, en las escritas a personajes ficticios de cuentos o novelas o en la tradicional práctica de escribir cartas a los Reyes Magos o a Papá Noel en las fiestas navideñas. Sobre este último aspecto puede consultarse la obra de LAMBERTI ZANARDI, F. y SCHISA, B.: *Caro Babbo Natale non fare come l'anno scorso*, Milán, Mondadori, 1991.

Las cartas, que pertenecen a esta tipología de la súplica, tienen como fin solicitar algún tipo de ayuda. Muchas constituyen verdaderas autobiografías, pues los niños que las escriben saben que contar su historia puede ser un punto a su favor para conseguir lo que esperan e impresionar a sus destinatarios. Las peticiones van desde subsidios para poder asistir a la escuela, obtener una plaza en algún sanatorio o simplemente conseguir algo de comida que llevarse a la boca, hasta peticiones de trabajo, una casa en la que vivir, la liberación de un padre en prisión o simplemente materiales con los que poder estudiar o ropa y calzado para vestirse, como solicita en la siguiente carta, fechada el 27 de enero de 1930, una niña de Davydov:

«Salud, Querida señora Nadežda Konstantinovna, sabiendo de su preocupación por los niños y la atención que nos presta he decidido escribirle para pedirle un favor. Soy una alumna de cuarto grado de la escuela elemental del distrito de Davydov. Actualmente no puedo asistir a la escuela porque no tengo zapatos y a causa de mis condiciones de salud puedo sólo caminar con zapatos especiales porque tengo un pie enfermo desde que nací. Mi padre es obrero, trabaja en Solidaridad Obrera y gana 70 rublos al mes. En casa somos ocho personas, de las cuales 6 somos niños [...]. Nuestro padre no puede comprarnos a todos zapatos, porque con su salario sólo tenemos para comer [...] Cuando le conté al maestro que no podía ir a la escuela si no tenía zapatos, me dijo que no sabía qué hacer y que no podía ayudarme [...]. Querida señora, sea buena, respóndame y complázcame, yo quedaré muy, muy agradecida».³³

En Italia, con el régimen fascista, la práctica de escribir a la autoridad o redactar algún texto sobre ella, devino un ejercicio didáctico habitual en las escuelas. Redactar una carta para Benito Mussolini era una de las pruebas que debían superar los alumnos, a quienes los maestros animaban a escribir al Duce para expresarle sus problemas individuales o familiares, así como para manifestarle su adhesión y apoyo al régimen.³⁴ Estas cartas, que en su mayoría se conservan en la Secretaría Particular del Duce en el Archivo Central de Estado, tenían así un claro fin propagandístico y eran el reflejo de la militarización y la politización de la escuela, así como de su completa sumisión al Partido Nacional Fascista.³⁵ Pero estos escritos también tenían un fin asistencial. Se escribía a la máxima autoridad para tratar de solucionar determinados problemas económicos o sociales. El dramatismo de las condiciones de vida descritas por los niños, el tono ritual de las declaraciones obligadas de fe fascista, la representación estereotipada de Mussolini como padre de Italia y la extraordinaria corrección que presentan los escritos en su redacción, son características que demuestran cómo fueron productos fuertemente determinados por las condiciones de producción en las que se enmarcaron e instrumentos empleados por régimen para exaltación del Nuevo Estado y del Duce:

«12-7-1943 a XXI EF VIII del Imperio.

Muy querido Duce:

Soy un Balilla orgulloso y fuerte dispuesto a ofrecer la sangre por la Patria para que llegue pronto nuestra Victoria. He sabido que el enemigo ha desembarcado en

³³ CAROLI, D.: *Ideali, ideologie e modelli formativi. Il movimento dei Pioneri in Urss (1922-1939)*, Milán, Unicopli, 2006, pp. 190-191.

³⁴ GUERRINI, I. y PLUVIANO, M.: «Mi rivolgo a lei essendo padre di tutti: lettere dei bambini a Mussolini», en ANTONELLI, Q. y BECCHI, E. (dirs.): *Scritture bambine...*, ob. cit., pp. 121-142.

³⁵ GIBELLI, A.: «Scrivere al Duce», en su libro *Il popolo bambino. Infanzia e nazione dalla Grande Guerra a Salò*, Turín, Einaudi, 2005, pp. 277-290.

Sicilia, pero no será cierto. Dicen que los ingleses quieren venir a nuestro bonito campo en paracaídas. Yo les digo que si usted es digno de mí y me cree, debe mandarme la defensa antiaérea, así, si vienen, yo estaré listo para hacerles frente y echarles. Si por casualidad llegara el enemigo a Italia, yo sin decirle nada a nadie vendría donde usted, Duce, para coger el fusil y el puñal para matar a aquellos asquerosos americanos que quieren enriquecerse cada vez más [...], al final de la guerra la jugada la pagarán cara. ¡Mussolini a nosotros!».³⁶

Como Nadežda Krupskaja y Benito Mussolini, otros muchos dirigentes -baste citar, por poner ejemplos de los que se haya conservado documentación y estudiado ésta, a Abraham Lincoln, Lázaro Cárdenas o al mismísimo Hitler-³⁷ fueron destinatarios de cartas de súplica escritas por niños. En lo que se refiere a España, sin embargo, no existen (o no han llegado hasta nosotros) compilaciones de cartas de súplica infantiles, a pesar de que conocemos y tenemos constancia de la existencia de esta práctica tanto en tiempos de guerra (fueron muchas las misivas que la infancia española envió a los distintos presidentes republicanos para solicitar su ayuda)³⁸ como durante la dictadura. Los niños escribieron a Franco desde los pupitres de las escuelas de forma regular, participando, por ejemplo, en distintos concursos y actividades -no sólo de cartas, también de poesías y relatos, algunos de los cuales aparecieron en letra de imprenta en la sección «Colaboración de nuestros lectores: ¡Saludo a Franco!» de la revista *Flechas y Pelayos* y en alguna otra publicación infantil del momento-³⁹ de los que, a pesar de las declaraciones de sus hipotéticos autores y de otros testigos, apenas ha quedado rastro (quizás se encuentren, quién sabe, en algún legajo perdido del impenetrable archivo de la Fundación Francisco Franco). Valga, como ejemplo, el siguiente fragmento de las memorias del locutor de radio Fernando Fernández de Córdoba, quien afirma que le llegaban centenares de cartas de los niños españoles a Franco, las cuales, al parecer, conservó después «como precioso archivo de lo más bello y limpio, sincero y apasionado que ha tenido nuestra guerra». A través de ellas, escribió el famoso locutor, «era posible conocer a fondo la espiritualidad de los chiquillos pulsando sus almas y reacciones [...]. El amor de los niños al Caudillo, su entusiasmo por la Cruzada y su fe en el triunfo, deseado ardientemente e implorado al Altísimo».⁴⁰

Una excepción a esta ausencia testimonial es la edición realizada por Ignacio Carrión en los años 70. Dado que los niños españoles habían sido testigos de hechos

³⁶ Cfr. MAZZATOSTA, T. M. y VOLPI, C.: *L'Italietta fascista (lettere al potere 1936-1943)*, Bolonia, Cappelli, 1980, p. 106.

³⁷ HOLZER, H.: *The Lincoln's mailbag. American writes to the president (1861-1865)*, Illinois, Southern Illinois University Press, 1998; SIERRA BLAS, V.: «"Con el corazón en la mano". Cultura escrita, exilio y vida cotidiana en las cartas de los padres de los Niños de Morelia», en CASTILLO GÓMEZ, A. (dir.) y SIERRA BLAS, V. (ed.): *Mis primeros pasos. Alfabetización, escuela y usos cotidianos de la escritura (siglos XIX-XX)*, Gijón, Trea, 2008, pp. 415-458; y EBERLE, H. (dir.): *Briefe an Hitler. Ein Volk schreibt seinem Führer. Unbekannte Dokumente aus Moskauer Archiven - zum ersten Mal veröffentlicht*, Bergisch Gladbach, Verlagsgruppe Lübbe, 2007.

³⁸ En el caso de las cartas de súplica de los niños españoles a las autoridades republicanas, especialmente las redactadas por los niños evacuados al extranjero durante la contienda, puede consultarse la Tesis Doctoral de SIERRA BLAS, V.: *Letras huérfanas. Cultura escrita y exilio infantil en la Guerra Civil española*, defendida en la Universidad de Alcalá en mayo de 2008.

³⁹ Pueden verse, a modo de ejemplo, los números 6, 7 y 12 de *Flechas y Pelayos* fechados el 15 y 22 de enero de 1939 y el 26 de febrero del mismo año.

⁴⁰ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F.: *Memorias de un soldado-locutor*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939, p. 168.

extraordinarios que cambiarían el rumbo del país -la muerte de Franco y el nombramiento del entonces príncipe Juan Carlos de Borbón como rey de España-, a Carrión le pareció interesante conocer la reacción que tales acontecimientos habían causado en las mentes infantiles:

«Como de un tiempo a esta parte los niños han presenciado ciertos hechos extraordinarios (Franco de cuerpo presente, Arias llorando en la televisión, el Príncipe convertido en Rey de la noche a la mañana), pensé que tendría interés conocer la reacción que tales acontecimientos, y otros posteriores, han podido causar en los pequeños».⁴¹

Para ello propuso a miles de niños de entre 6 y 11 años de distintas regiones y diferente procedencia social que le escribieran una carta al Rey «diciéndole lo que quisieran». El resultado fue la publicación de una selección de las mismas -realizada, según el compilador, «con criterio periodístico, pero sin ninguna pretensión de análisis político o sociológico»-, en un libro titulado *Querido Señor Rey... (Cartas al Rey de los niños españoles)*, que fue realizada en Madrid por Ediciones 99 (Grupo Editorial Guadiana). Las cartas contenidas en dicho libro -afirma Carrión- abordan todo tipo de cuestiones: «Desde las más simples, ingenuas o intrascendentes a otras que no lo son. El lenguaje es unas veces candoroso y otras veces tremendamente crudo y violento. Hay para todos los gustos: cartas que hacen reflexionar y cartas que hacen reír; cartas que enternecen o estremecen». En ellas, continúa el autor, se desvelan las influencias que los niños reciben, así como las opiniones de los padres y maestros y la información emanada de los medios de comunicación. Pueden, por tanto, interpretarse como fragmentos distorsionados de la realidad de los adultos, caricaturas de sus opiniones, resultado de la influencia de la T. V. o una combinación de todo ello, pero, eso sí, sin olvidar, recuerda Carrión, «la aportación original y espontánea de cada niño [...], el fondo de pura humanidad» de cada carta.

Sin embargo, este libro-experimento, donde Carrión compilaba esa original, curiosa y hasta entonces inédita muestra de escritura epistolar infantil en un momento clave para la Historia de España -en el que, según éste, «estos escritos al Rey vienen como agua de mayo»-, no tuvo ni mucho menos la acogida esperada y, de hecho, según afirma el mismo autor en su siguiente libro, publicado en el mismo año que el primero, pero con intenciones claramente distintas, fue secuestrado, prohibido y retirado de la circulación, acabando el autor en el banquillo de los acusados, obligado a comparecer en el Juzgado de Orden Público por atentar contra la imagen de la Monarquía.

Fue la pérdida de esta primera obra lo que le llevó al autor a compilar una segunda del mismo tipo, pero cambiando el tema, los objetivos y el destinatario. En esta ocasión, Carrión recogió cartas que los niños españoles de distintas escuelas y de las mismas edades que las elegidas para el libro anterior, dirigieron a Dios, de ahí el título, pensado a imagen y semejanza de la primera obra fallida: *Queridos señor Dios... (Cartas a Dios de los niños españoles)*. En las instrucciones que el autor remitió a los directores de las distintas escuelas que respondieron a su petición, constaba que el fin no era otro que el que los niños escribieran una carta a Dios (también «diciéndole» lo que quisieran) en aproximadamente 20 minutos, sin que en ningún caso los profesores ayudaran o

⁴¹ CARRIÓN, I. (comp.): *Querido Señor Rey... (Cartas al Rey de los niños españoles)*, Madrid, Ediciones 99, 1976, p. 8. Todas las citas entrecomilladas que aparecen a continuación han sido extraídas del «Prólogo», pp. 8 y 9.

sugirieran nada a los alumnos. En las 175 cartas que componen el libro los niños piden ayuda o exigen respuesta a cosas incomprensibles e inquietantes, introduciéndonos, en palabras del autor, «en un universo de esperanza, dolor, ternura, misterio, asombro, lucha y soledad»;⁴² un universo que, en el fondo, no era tan distinto de aquel otro, más real y más palpable, en que la infancia española vivió inmersa durante el franquismo.

La diferencia entre una y otra obra, idénticas en su estructura, concepción y fines, no era sino la diferencia entre lo que se podía y lo que no se podía expresar en un momento en el que el país vivía una etapa crítica y llena de incertidumbres, un tiempo de cambio y de aires distintos. La dictadura llegaba a su fin, la Monarquía se estrenaba, y el régimen, ya desinflado y agotado, no podía hacer otra cosa más que cuidar, como había hecho a lo largo de tantos y tantos años, la imagen que de su Caudillo quedara para la posteridad, así como asegurarse de que, a pesar del cambio de mandato, todo lo que había inculcado al pueblo, que había sido objeto de ese proceso de socialización ideológica sin precedentes ya comentado, no se perdiera y permaneciese, aunque fuera de forma subrepticia, en la España monárquica, en la España que iba a ser la España del diálogo, del consenso y de la tolerancia, en la España que pronto sería democrática.

5. Los niños escriben al Rey.

Mi querido señor Rey está dividido en varios capítulos, en cada uno de los cuales aparecen ordenadas de forma tipológica y temática las cartas que Carrión seleccionó de los centenares que debió recibir procedentes de las distintas escuelas públicas que respondieron a su propuesta. Muchas de ellas son cartas en las que los niños le piden o preguntan algo al nuevo Rey, aunque no faltan las cartas de felicitación por el nombramiento, las que tienen como fin desearle suerte en esa nueva etapa de gobierno que comienza, ni tampoco las cartas de pésame por la muerte del dictador. Pero, más allá del tipo de carta y del fin que cada cual tuviera, todas estas misivas salidas de manos infantiles encierran una misma historia, la manera en que la infancia española vivió este decisivo momento en la Historia de España, sus miedos e incertidumbres, sus deseos y expectativas, sus sentimientos más íntimos, al tiempo que desvelan historias distintas, las de cada uno de los autores que las escribieron sin saber que hoy tendrían un valor histórico ni serían empleadas como fuentes de investigación para reconstruir este momento de cambio político que lo fue también de mentalidad y de forma de vida.

En su inmensa mayoría las misivas van acompañadas de dibujos que completan, amplían o adornan lo que los niños escriben en las mismas. Las cartas recopiladas en el libro se presentan, indistintamente, en caracteres de imprenta o en reproducciones facsímiles, siendo posible en este caso apreciar tanto la competencia gráfica de los pequeños remitentes -letras todavía caligráficas y escrituras ligadas, inexpertas e inseguras, de formas redondeadas-, como el grado de adquisición de la lengua -la abundancia de faltas de ortografía o de errores de segmentación, así como la escasez de puntuación y acentuación denotan cómo todavía los niños no están familiarizados con el sistema estándar vigente y utilizan, por ello, todavía un lenguaje poco convencional-. De hecho, Ignacio Carrión publicó las cartas de los niños sin corregirlas, sin introducir en ellas modificaciones de ningún tipo:

⁴² CARRIÓN, I. (comp.): *Querido señor Dios... (Cartas a Dios de los niños españoles)*, Madrid, Ediciones 99, 1976, pp. 11-13.

«Ofrezco aquí una selección amplia y variada sin correcciones ortográficas ni de otro tipo, porque creo que es importante lo que dicen los niños y también cómo lo dicen».⁴³

En general, las misivas responden a la estructura tripartita de la carta: saludo, cuerpo y despedida, si bien se puede observar cómo casi todos los niños emplean las mismas fórmulas protocolarias para dirigirse al Rey («Querido Rey de España», «Su Majestad el Rey de España», «Excelentísimo Sr. D. Juan Carlos I de Borbón», «Muy Sr. Rey», etc.) y despedirse del mismo («Se despide un siervo del Rey», «Se despide un español», «Muy atentamente», «Un afectuoso saludo», «Deseándole muchos años de reinado», etc.), y cómo el asunto de la carta no suele ocupar más de unas líneas. Son cartas breves y concisas, donde es extraño que aparezca más de un asunto o tema. Claro que siempre hay excepciones, como la misiva de un niño de 11 años de nombre Lucas. El respeto por las normas epistolares, el empleo de fórmulas estereotipadas de saludo y despedida algo más complejas, el conocimiento de la retórica del género, la aparición de varios asuntos y el cuidado en la compaginación del escrito (perceptible en sus *mise en texte* y *mise en page*) hace que su ejercicio destaque sobre el resto:

«Estimado Rey de España espero que a la llegada de esta carta se encuentre bien pues yo muy bien en compañía de mis padres y mi hermano G. A. D = (Gracias a Dios) Muy Señor mío quisiera decirle unas cuantas cosas:

1º cosa-¿Cuándo van a subir el sueldo a los jubilados y trabajadores?

2º cosa-¿Cuándo van a bajar el precio de las comidas, ropas, etc.?

Y sin nada más que decirle besos para su mujer, su hijo Príncipe Felipe y sus hijas de su mejor amigo. Lucas (11 años)» (p. 49).⁴⁴

El hecho de que la carta de Lucas sea una excepción y que el resto sean, en su gran mayoría, cartas sencillas y cortas se debe también, en cierto modo, a que los niños tuvieron que escribir en un tiempo concreto sus misivas, sabiendo, además, que serían dadas a la imprenta, es decir, que iban a ser leídas seguramente por el Rey (ya que éste era su destinatario) y por muchas otras personas. Algunas de las cartas explicitan el motivo concreto de su producción, es decir, el que la carta en cuestión era en realidad una actividad escolar que el maestro había explicado y luego pedido a sus alumnos en clase un día cualquiera (algunas cartas están fechadas en distintos días de los meses de febrero y marzo de 1976, apenas dos meses después de la muerte de Franco) como una tarea más (de hecho, a algunas las precede el título de «Carta al Rey»):

«Queridos Reyes de España [...]. Yo te escribo desde el colegio y le he dicho a la señorita que solo hace falta que tu, el Rey recibas las cartas y que luego las pronunciaran por televisión. A mi me daría una vergüenza que me moriría [...]. Midred (10 años)» (p. 24).

«Querido Rey la carta que les es cribo a los dos es que la señorita loaducho no tengo muchas cosas que decirte pero tengo que escribirte porque yo tengo tan poco tiempo que seguro que no te podre decir muchas cosas [...]. Fátima (7 años)» (p. 63).

«Querido Juan carlos: Yo e echo la carta porque nos lo a dicho el profesor Se llama Balbino [...]. Fernando (8 años)» (p. 46).

⁴³ CARRIÓN, I. (comp.): *Querido Señor Rey...*, *ob. cit.*, p. 8.

⁴⁴ Las cartas transcritas en estas páginas respetan la transcripción original realizada por Ignacio Carrión. Con el fin de no entorpecer la lectura con excesivas notas al pie, se refieren entre paréntesis al final de cada transcripción las páginas en las que se encuentra cada carta en *ibidem*.

«Queridísimo Rey: Cuando nos an dicho que te escribieramos una carta nos hemos quedado como pasmados [...]. José (10 años)» (p. 116).

Para muchos, el tener que escribir una carta al Rey no fue un ejercicio fácil. No sólo por no saber qué poner en la misma, sino también, y sobre todo, por lo que suponía coger la pluma y dirigirse a una persona de tal importancia, algo a lo que, desde luego, no estaba acostumbrados y nunca habrían imaginado que harían. Así expresaron algunos por escrito la emoción y el nerviosismo que la actividad les supuso:

«Sr. rey de España en este dia que os escribo me siento muy emocionado a escribiros, yo que no lo crei nunca porque somos una familia modesta, peor yo lo estoy haciendo por fin. Ramón (10 años)» (p. 32).

«Respetado Rey Juancarlos I: es un honor parami escribir estas lineas austed el Rey [...]. V. Pedro (10 años)» (p. 60).

«Querido Don Juan Carlos I [...]. Estoy muy agradecido porque le escribo muy cariñosamente y es la primera vez que le escribo. Les deseo que vivan muy felices. Pero antes, queria decirle que antes de escribirle me he puesto muy nervioso antes de escribirle y no sabia que poner [...]. Antonio (10 años)» (p. 136).

Las cartas de súplica son, de todo el conjunto, las que aportan mayor información con respecto a los problemas y necesidades de los españoles en este momento trascendental. Son muchos los niños que hacen referencia en sus cartas a la crisis económica que está atravesando el país, cuya consecuencia principal es la subida de los precios, así como al desempleo existente y a la necesidad de incrementar los salarios para conseguir unas mejores condiciones de vida:

«Estimado rey de España soy un chico de un colejo que le quiero hacer una pregunta ¿Cómo estan los negocios? Porque esto de subir las cosas como la leche que es de primera necesida que la pongan a articulo de lujo no hay derecho. Se despide, Joaquín» (p. 49).

«Querido Rey Juan Carlos primero deseo que el Rey y Doña Sofía y el príncipe Felipe y Elena y Cristina estarias todos bien casi todos los dias sale en la televisión dijo que no quedaria ningun Español sin trabajo [...]. M^a Amparo (7 años)» (p. 63).

Las preocupaciones derivadas del clima de crispación y tensión social reinante, evidenciado en las continuas huelgas y manifestaciones (muchas en contra de la Monarquía) que inundaban en este momento las calles de las principales ciudades del país, quedaron igualmente reflejadas en las cartas de los niños, así como la incertidumbre por lo que el fin del régimen y el cambio de gobierno traerían consigo, el miedo ante el enfrentamiento entre ideologías distintas y el peligro del estallido de un nuevo conflicto, derivado de los problemas territoriales con Marruecos por la anexión del Sahara (la famosa Marcha Verde):

«Querido Rey de España: Yo le voy a hablar de politica, y quiero decirle lo de las manifestaciones, porque precisamente esta mañana he visto una al ir a mi parada. En Vitoria ha habido tres muertos y la policia dice que disparaba al aire, en los muros que hay en frente de mi colejo pone «ELDA: OBRERO ASESINADO» y tambien «ELDA: NO A LA MONARQUIA ASESINA. Juan Carlos» (9 años) (p. 89).

«Su Majestad: Yo le felicito por lo que a hecho asta ahora en España. Le pido que haber si puede arreglar esto de las huelgas. Y que no nos quiten los marroquis las islas Canarias. Matías (11 años)» (p. 86).

La curiosidad que en los niños provoca la Monarquía como institución y el oficio del Rey como gobernante y jefe supremo del país ocupa un lugar capital en las cartas y constituye uno de los temas en los que la espontaneidad infantil es más evidente, en los que la escritura está menos expuesta a la manipulación de los adultos. Los niños tratan constantemente de saciar su intriga y conocer los detalles de la vida privada del Monarca, tanto en lo que se refiere a las relaciones familiares, a su lugar de residencia (el Palacio de la Zarzuela), al dinero que tiene por ser de la realeza, a los viajes que realiza o a su propio trabajo, el cual los pequeños remitentes adivinan agotador, muy entretenido y de gran responsabilidad, tanta como el poder que su persona detenta:

«Excelentísimo Rey: Creo que tu trabajo es muy duro y costoso, si siempre encuestas, entrevistas, sin parar ni un rato y solo descansas en el palacio, y a lo peor no porque tus hijos te daran jaleo. Mejor que te daras unas vacaciones peor lo malo es, que quien llevaria la nacion. Se armaria tan grande jaleo veriamos lo que pasaba. Jorge (11 años)» (p. 43).

«Excelencia yo quero comunicarle que me gustaria conocer a sus hijos me hace gran ilusion conocerlos personalmente especialmente a las infantas pero me temo que no va a poder ser. Deven tener muchos juguetes y grandes jardines para jugar. Yo de pequeña queria ser reina pero ahora que me hago mas mayor veo que no solo son llevar trajes bonitos sino que tienen que trabajar muchisimo. M. Elisa (9 años)» (p. 58).

«Su Majestad. Don Juancarlos de Borbón y Borbón

Querido amigo: Espero que estes bien y no te canses de estar siempre hablando con los Ministros y viajando en avión de unos paises a otros. Espero que lleves bien el mando de Gobernar España, y que Gobiernes bien. Jose (9 años)» (p. 73).

Ese poder que los niños presuponen en la figura del Rey, les lleva a veces a utilizar sus cartas como medios para obtener determinados fines, que pueden ser en ocasiones altruistas, en busca del bien común, pero que en otras se particularizan en deseos personales relacionados con determinados bienes materiales. Es aquí donde se manifiesta el género de la súplica de forma plena, cuando los niños revisten al Rey de la capacidad de conseguir todo aquello que se proponga y poder hacer realidad sus sueños, como si de uno de los Reyes Magos de Oriente se tratara:

«A su Majestad

Señor Rey: Me gustaria que haga algo por repartir mejor las riquezas, que todos los españoles tengan iguales riquezas que uno no tenga mas riqueza que otro que por ejemplo Extremadura su riqueza se iguale con aragon. Se despide de su majestad Juancarlos primero: Pedro G. A. (9 años) ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!» (p. 114).

«Estimado Señor Don Juancarlos de Vorbon me gustaria que pudiera hacer nuevas casas y nuevas escuelas para los niños como yo de mi edad algunos que existen en España y familias que no tienen ogar para que puedan vivir como un ciudadano mas y que puedan trabajar. Asi me despido como un ciudadano mas. Aurelio (10 años)» (p. 117).

«Para el querido Rey: Me gustaria que le digese a su muger que le deje a Enacrana Martinez trabajar en Lladro porque mi mama Encarna Martinez no tiene trabajo ni

dinero por eso solo tenemos 5.000 pts. Tepido de todo corazon que le deje porque sino en 1977 moriremos de hambre. Juan José (7 años)» (p. 125).

«Yo me llamo Vicky o me puedes llamar Victoria pero a mi me gusta mas Vicky. Yo tengo 9 ½ años y los ojos de color maron y mi pelo es de color maron y llega asta el hombro, de soy 1 metro y 40 cm. Yo tengo una hermana gemela. Mi papa se llama Alfredo y mi mama Poly o Polita. Yo tengo un gato que se llama TINGA y es de color blanco y negro. Yo naci en Inglaterra. Mi mama viene de Valencia y mi papa viene de Galicia. Yo vivo en una casa con mi familia. La escuela que yo voy se llama Cañada Blanch. Yo tengo muchos amigos. Yo quiero por favor que para mi mama un abrigo de piel y una caja que se usa para coser. Y para mi papa un poco de dinero y un estatua de un caballo. Y para mi un paquete de caramelos y una caja de cualquier juguete. Y para mi hermano lo mismo. Y para mi gato una aluada porque la que tiene no le gusta mucho, y me das otras tres almuadas porque en mi jardin hay otros gatos y no tienen almuadas. Vicky (9 años)» (p. 132).

Quizás, a pesar de la riqueza informativa de las súplicas anteriormente analizadas, las cartas más interesantes recogidas en la recopilación de Carrión sean aquellas, por su valía histórica, en las que los niños hablan sobre la muerte de Franco y la impresión que ésta les causó. La gran mayoría de estas cartas abandonan la forma de la súplica para adoptar la retórica propia de las cartas de pésame, aunque en ocasiones se transforman también en cartas de felicitación, ya que en ellas, aparte de describirse el entierro del dictador, se da al Rey la enhorabuena por su coronación, concibiéndose, pues, ambos acontecimientos de forma prácticamente unívoca, como algo consecutivo.

«Queridos reyes de España [...]. Yo vi por televisión cuando pasaban las personas por delante de Franco. Dice mi papá que al pasar por enfrente de Franco un hombre lebanto la mano y se callo dentro de la tapadera del ataud de Franco. Y me dijo mi papá que se murio. Yo no me lo creía ¿tú te lo crees? Además tengo muchas ganas de conocerte... Midred (10 años)» (p. 24).

«A su Majestad el Rey Juan Carlos I: Me llamo Domingo y he visto cuando te hicieron Rey. Tambien te vi en el entierro de Franco. Seguro que tu irias triset verdad. Cuando te hicieron Rey decias palabras y prometiste ser Rey yo todos esos días te veia en la televisión nunca me lo perdía mi madre y toda mi familia te beiamos. Cuando te hicieron Rey tenias unas hojeras grandes seguro que no habias dormido esos días y casi llorabas al decir las palabras de aleria que tenias igual que la Reina. Domingo (9 años)» (p. 20).

En este sentido, las cartas evidencian también cómo la relación entre Franco y el Rey o entre el franquismo y la Monarquía provoca en los niños cierta confusión en lo que se refiere a la estructura institucional de España (algunos hablan, por ejemplo, del reinado de Franco) o en la procedencia de la legitimidad del Rey (hay quienes creen que es hijo del dictador), si bien el vínculo político entre ambos personajes aparece claro ante los ojos de muchos de los menores, que saben que fue Franco quien le preparó para gobernar:

«S. M. Juan Carlos I de España.

Querido Juan Carlos: Creo que estas triste porque murio tu compañero Franco que era Rey del estado de España. Carlos (9 años)» (p. 21).

«Su Majestad el Rey de España Don Juan Carlos I: Me duele mucho el fallecimiento de su respetable padre Francisco Franco. Tomás (9 años)» (p. 25).

«Muy señor mio: Tengo el gusto de presentarle esta carta. Esta carta (su escelecia) es para decirle que creo que ba usted a ser un Buen rey por que Franco (que en paz descanse) le preparo perfectamente. Se despide: Vicente, tengo 10 años» (p. 32).

Unos, lamentan el fallecimiento de Franco, mientras que otros, por el contrario, se alegran de que por fin España vuelva a ser un país libre. Una división, la que separa a los firmantes de unas y otras misivas, no tan distinta, en el fondo, de la que existía en la sociedad del momento.

«Estimado señor creo que usted es mejor que Franco porque admite mas libertad. Aunque no me gusta la monarquia usted a hecho que españa este mejor [...]. Le saluda, Pablo (10 años)» (p. 18).

«Excelentísimo señor: A mi me gustaria que hiciese como Franco porque al final España acabará comunista y de eso nada. Por favor que mi deseo se haga realidad. Nada mas. Atentamente: Pedro Luis (11 años)» (p. 19).

«Excmo Sr. D Juan Carlos I de Borbón Rey de España. Juan Carlos te damos muchas gracias toda España porque nos has ayudado a darnos la paz y tambien porque los que estaban en prision los has ayudado para que saliera. Doli Araez» (p. 40).

Tampoco faltan en el libro aquellas cartas en las que los niños le dan consejos al Rey para el buen gobierno. Dado que Juan Carlos I de Borbón se presentó ante los españoles como un Rey abierto, atento y dispuesto a escuchar sus propuestas para mejorar el país, al que concibió y presentó como una empresa común de todos los ciudadanos, fueron muchas las voces que se alzaron para opinar sobre qué debía arreglarse y qué era lo que había que cambiar para que todo fuera mejor. En estas cartas de consejo, por tanto, la influencia de lo que los adultos decían en casa o en la calle es perceptible en la escritura de los niños que, como bien ha quedado demostrado a lo largo de estas páginas, representa de forma original y sincera, fresca y espontánea, a pesar de esas interferencias de miradas y palabras adultas, la situación por la pasaba el país en un momento tan delicado y decisivo como éste, en un momento en el que España comenzaba su transformación.

«Excelentísimo señor, creo, que se deberia poner fin a esta ola de terrorismo entre niños que se nos viene encima. Para eso se deberian construir nuevas casas para que no se habite en chabolas, poner mas puestos de trabajo, y armar mejor a los guardias para que se les tenga mas respeto; en cuanto a los niños mayores de 14 años prohibir las pandillas y multar las navajas en la ciudad. Felix José (8 años)» (p. 92).

«Querido Rey Juan Carlos: [...] Me gustaria que hicieras cosas en España como: el colegio gratuito, semáforos en el centro de las ciudades, arreglar calles, dar libertad a los políticos, no darles libertad a los asesinos. Ponerse en el Mercado comun. Y asta que no agas eso España no estara en buen sitio. César (10 años)» (p. 124).

Si una conclusión podemos extraer de la lectura atenta y cómplice de estas cartas infantiles es que, sin duda, el mundo de los niños debe ser entendido y analizado como una reproducción, a menor escala, de la realidad que vivieron entonces sus mayores. Las cartas contenidas en esta compilación constituyen así la representación del sentir y pensar de una sociedad que se había liberado por fin de los yugos y las flechas y que despertaba del letargo en el que había estado sumida durante décadas para comenzar su andadura por el largo camino que la llevaría, no sin esfuerzos ni tensiones, a la democracia.

LA SITUACIÓN JURÍDICA Y LEGAL DE LAS MUJERES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. LAS MUJERES COMO SUJETOS DE DERECHO.

Sonia González García

Al hacer un análisis retrospectivo de la situación legal y jurídica de las mujeres en España inmediatamente descubrimos que, básicamente, la mujer ha sido una menor de edad que debía ser protegida del mundo y de sí misma. Así podemos hablar de la incapacidad civil, jurídica y política de la mujer. El caso español es sólo otro ejemplo más dentro de la Europa occidental, siendo sus legislaciones afines a las de los países lindantes.

El siglo XIX resultó ser un espacio cronológico convulso, donde las reivindicaciones de las personas no-ciudadanas y ciudadanas marginadas estuvieron a la orden del día. Inevitablemente, las mujeres reclamaron su espacio y su lugar en este mundo agitado, básicamente reivindicativo de derechos.

En el siglo XIX la división entre espacio público y espacio privado fue una invención propia del siglo, del capitalismo y la oligarquía económica. Tiene muchísimo que ver con el cambio de espacio de las actividades económicas. Cuando la producción de mercancías se traslade de los hogares de familias extensas a las fábricas, como espacios de especialización económica y de producción, la pretensión de las clases dominantes será que las mujeres se mantengan en la esfera privada que representa el hogar patriarcal, primero paterno y después marital. Pero las contradicciones propias del capitalismo y la ideología liberal llevaron a muchas mujeres a trabajar en actividades económicas fabriles¹

Es muy interesante comprobar como los discursos científicos que se impusieron trataron de demostrar la inferioridad “natural” de la mujer frente al hombre.²

La ideología liberal, junto con los discursos científicos y sociales, intentaron transmitir una imagen idílica de la mujer. Esta mujer perfecta fue la conocida como “el ángel del hogar” o “la perfecta casada”, así, para ser una “buena mujer” la niña, después jovencita, debía tener como máxima aspiración el matrimonio y la formación de una familia propia, donde la maternidad se convertía en máxima de la noble vida femenina. Este es el ideal de la

¹ Muchas son las historiadoras y los historiadores que con sus espléndidas investigaciones han desmentido la creencia popularizada de que las mujeres no habían estado incorporadas al mercado laboral. Se ha demostrado profusamente que en cuantos lugares geográficos y cronológicos se han estudiado las mujeres aportaban capital pecuniario obtenido de la venta de su mano de obra. Entre ellas hacer mención sólo a algunas Pilar Pérez Fuentes, Mary Nash, Cristina Borderías, Joan W. Scout, María Dolores Ramos y un largo etcétera.

² Para ver una exposición muy interesante de algunas de las teorías científicas de la inferioridad se puede consultar la obra de ARESTI, Nerea; *Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.

domesticidad. Todo ello dentro del hogar marital, lugar donde ella va a cumplir las únicas aspiraciones que le son propias. Allí sus funciones serán la reproducción biológica y social.

Pero, ¿cómo conseguir que la mujer permanezca en ese hogar patriarcal? Los mecanismos que se pusieron en práctica fueron varios y diversos. Las ciencias naturales y las ciencias sociales se unieron en sus formulaciones científicas para presentarnos esta situación de la mujer como un ideal para ella³.

También los hombres encontraron unas expectativas ideales que cumplir. Así, el hombre que es inteligencia y cultura, el hombre que es “superior” a todas luces porque es un ser social, frente al ser natural que es la parte hembra de la especie humana, se convierte en el proveedor de la familia y administrador de la sociedad conyugal por derecho propio.

El siglo XIX ve nacer los movimientos y reclamaciones feministas por los países europeos occidentales. En un primer momento, las mujeres de la burguesía, reivindicarán el derecho a la educación y a la instrucción, así como al trabajo y a la independencia económica. Sin embargo, en este espacio reivindicativo se verán planteadas las primeras disonancias con el mundo femenino obrero. Las obreras ya trabajan y tan duramente como los hombres. Las obreras, en cambio, reclamarán de los gobiernos la formulación de legislaciones protectoras que las amparen y salvaguarden del capitalismo feroz. El reconocimiento de los derechos civiles y de la ciudadanía plena se convirtió también en una de las reivindicaciones básicas de los movimientos feministas. La siguiente vindicación fundamental que se puso sobre la mesa fue el derecho al voto, el derecho a ser electora y a ser elegible⁴. El siglo XX será fundamental en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

1. Mujeres y derechos civiles.

La incapacidad civil de la mujer española ha sido una realidad durante todo el siglo XIX y gran parte del XX.

³ En 1904 Carmen de Burgos tradujo el libro del médico austriaco Moebius titulado “La inferioridad mental de la mujer”. Su objetivo era rebatir las tesis pseudocientíficas de este médico de gran prestigio que trataba de demostrar y, muchos así lo entendieron, la inferioridad de la mujer como algo biológico e inevitable. Fueron otros muchos los autores y científicos del momento europeo que intentaron demostrar científicamente la incapacidad femenina. Entre estos se encuentran Otto Weimer, Roberto Novoa Santos, Edmundo González Blanco, Haeckel.

⁴ Sobre los derechos de las mujeres en los países europeos a lo largo del siglo XX podemos remitirnos al trabajo de SINEAU, M. (2000) “Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia”. En Duby, G. y Perrot M. (Dir.) *Historia de las Mujeres*. (Vol. 5, pp. 557-592). Taurusminor. Madrid.

El Código Civil Español de 1889⁵ la incapacitó civilmente, confirmando su conversión en esa menor de edad de la que hemos hablado. Primero quedaba bajo la tutela del padre y, después, bajo la tutela del marido, no se la reconoce como un ser individual. Sólo las mujeres solas, solteras (“solteronas”) o viudas, contaban con casi los mismos derechos que los hombres.

Esta incapacidad civil significaba en la vida práctica que las mujeres tenían que obtener el permiso paterno o marital para estudiar, ejercer una profesión, viajar, abrir una cuenta bancaria, recibir atención médica. Tampoco podían actuar ante la justicia. Sólo recuperaban parte de estos derechos ante la ausencia del marido.

Algunos de los aspectos más sangrantes de la situación legal en que quedaban las mujeres tienen que ver con el derecho en las relaciones familiares. Así, la mujer que era madre, no tenía la tutela ni la patria potestad de sus hijos que correspondía únicamente al padre. Incluso en el caso de fallecimiento del padre existían dos posibilidades: el padre podía conceder la patria potestad de sus hijos a la madre o, podía nombrar un Consejo de Familia que quedaba encargado de la tutela de los hijos menores. Estos consejos de familia generalmente estaban formados por varones, normalmente los hombres del grupo familiar, designados en el testamento por el padre. Es decir, la madre no tenía derechos por sí misma sobre sus hijos.

Mientras el marido vivía, fijaba la residencia familiar y podía obligar a su mujer a vivir y retornar al hogar marital. La esposa era la encargada de la crianza y cuidado de los hijos, pero el derecho otorgaba en exclusividad al padre todos los poderes en relación con la educación de los mismos. También el marido era el encargado único de administrar los bienes de la sociedad conyugal y de los de su esposa. Era él quien debía representar a su mujer en todos los asuntos extra-domésticos o al menos autorizar expresamente a ella para gestionarlos.

En el caso de matrimonio de una mujer de nacionalidad española con un hombre extranjero, ésta perdía automáticamente la nacionalidad de origen para adoptar la nacionalidad de su marido. En sentido contrario, cualquier mujer de otra nacionalidad que se casase con un español inmediatamente adoptaba la nacionalidad del cónyuge. Esto significaba que la mujer española no era ciudadana de pleno derecho.

⁵ Este código civil tuvo su origen en la influencia del Código Civil napoleónico de 1804. Este fue una reacción a la situación previa fijada por la Revolución francesa. Indicaba “*El marido debe protección a su mujer y la mujer debe obediencia a su marido*”. Así, la mujer no solo estaba incapacitada jurídicamente, sino que debía ser vigilada por su esposo, quien quedaba comprometido a velar por la conducta de ella. Además quedaba obligada a vivir en el hogar que fijará el marido, pudiendo éste utilizar métodos coercitivos para obligarla a habitar con él.

El matrimonio era un contrato, una asociación que se firmaba entre dos seres desiguales legalmente, donde la mujer quedaba estrechamente sometida al cabeza de familia. En el caso español, además, la influencia de la iglesia católica en este sentido fue absoluta, viniendo a apoyar estas iniciativas legales de subordinación de la mujer al hombre.

Solo, durante la Segunda República se subsanaron en parte las deficiencias civiles de las mujeres. Una de las primeras medidas que se adoptaron fue la convocatoria de elecciones generales fijada para el día 28 de junio de ese mismo año. Previamente, el 9 de mayo, el Gobierno Provisional había sancionado un decreto que modificaba la ley electoral vigente desde el año 1907. En el mismo se rebajaba la edad electoral a los 23 años y se determinaba que las mujeres podían ser elegibles, aunque no electoras todavía. Así, nos encontramos con tres destacadas mujeres que accederán a un escaño en el congreso de los diputados: Clara Campoamor por el Partido Radical de Lerroux, Victoria Kent por el Partido Radical Socialista y Margarita Nelken por el Partido Socialista.

Inmediatamente la República se puso a trabajar en la redacción de la nueva carta magna. Clara Campoamor fue designada por su partido para formar parte de la comisión encargada de redactar los artículos del texto constitucional. En teoría su articulado debía recoger la igualdad de hombres y mujeres, sin embargo, el artículo 25 que debía fijar la igualdad señalaba:

*“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce, **en principio**, la igualdad de derechos de los dos sexos”*

Clara Campoamor relataba la estupefacción que le ocasionó, por un lado, que el sexo no quedará incluido y, por otro, esta coletilla que hemos colocado en negrita. Este “*en principio*” limitaba la igualdad sin fijar cuándo, dónde, ni por quién. De esta forma la igualdad existía pero menos. Ella misma presentó un voto particular que enmendaba el texto anterior y que tras algunos debates fue aprobado en su lugar:

*“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, **el sexo**, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”⁶*

Con anterioridad se había debatido y aprobado el artículo 23 que garantizaba a la mujer española su nacionalidad si se casaba con un extranjero. Al igual que aseguraba a la mujer extranjera que se casara con un español su capacidad para decir la nacionalidad que quería tener. Aquí está la primera pista del reconocimiento de la ciudadanía plena de la mujer española.

⁶ Clara Campoamor explica claramente en su libro “Mi pecado mortal. El voto femenino y Yo” las discusiones parlamentarias en relación con este artículo de la constitución (pp. 95 y siguientes)

Otras de las leyes fundamentales que afectaron en este sentido a las mujeres fueron el reconocimiento de la igualdad civil de los cónyuges en el matrimonio civil recogido en el artículo 41 de la Constitución de 1931 y, la Ley de Divorcio, aprobada un año más tarde, en 1932. Ambos preceptos pretendían legalizar una unión entre dos seres iguales en derechos y obligaciones, al menos aparentes. Se trataba de uniones por amor que no significarían una atadura para toda la vida.

Otra medida de interés para el conjunto de las mujeres fue el reconocimiento del derecho a la investigación de la paternidad. Hasta ese momento las madres solteras se encontraban desamparadas ante la ley. Ésta no les reconocía el derecho a investigar la paternidad del hijo ilegítimo y quedaban expuestas no solo al escarnio público, sino a la obligación económica de mantener solas a sus hijos.

Una medida notable en derechos reproductivos fue la legalización del aborto. La medida es extraordinaria en sí misma, pero, además, lo es por las circunstancias especiales en que fue aprobada. Con motivo de la guerra civil los anarquistas entraron a formar gobierno en la Generalitat de Catalunya. En diciembre de 1936, por la iniciativa del médico anarquista Félix Martí Ibáñez, director general de sanidad y asistencia social, se aprobó el Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo. Se intentaba garantizar la salud de la mujer que deseara acceder a esta interrupción, evitando los perjuicios y muertes que la clandestinidad de la práctica conllevaba. Fue una medida audaz y que únicamente estuvo vigente en Cataluña.⁷

Sin embargo, todos estos derechos se borraron de un plumazo durante la Guerra Civil española en las ciudades sublevadas, extendiéndose al conjunto de la población femenina española tras el triunfo militar de los franquistas. Así, a partir de 1936 se decreta “*la moralización de las costumbres*”. En 1938 se derogó la Ley de matrimonio civil y la del divorcio, ésta con carácter retrospectivo.

El código civil franquista elevó a 25 años la mayoría de edad y obligó a la joven a permanecer en el hogar paterno hasta el momento de casarse o de entrar en el convento.

El Fuero de los Españoles (1945) fijó la importancia de la familia y el propósito del Estado de vigilar y proteger a esta institución fundamental. Así dice:

Artículo 22. El estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva. El matrimonio es uno e indisoluble. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

⁷ Esta medida extraordinaria no fue única en Europa. También en Gran Bretaña (1938) se legalizó el aborto bajo algunos supuestos un tanto más restrictivos (en caso de grave daño físico o mental). Está en comunión con las ideas más avanzadas de la eugenesia y el neomalthusianismo cuyo objetivo último era el mejoramiento de la especie humana a través del control de la natalidad.

El Estado franquista se dedicó con ahínco a legislar para proteger a las familias, especialmente a las familias numerosas, tal y como queda recogido en el artículo anterior. De tal forma que se aprobaron medidas como la concesión de subsidios, premios a la natalidad y premios especiales para las familias numerosas. Pero la auténtica importancia de la familia residía en el cabeza de la misma que era el esposo y padre, de esta forma, todas las asignaciones y premios que reconocía el estado dictatorial eran entregadas a ellos, no a las madres.

Las mujeres volvían a perder todos los derechos civiles que el régimen republicano les había reconocido expresamente. Volvían a quedar sujetas a la tutela patriarcal. Su situación era idéntica a la mantenida con anterioridad. La licencia paterna y marital volvía a ser necesaria para cada acto individual que las mujeres quisieran llevar a cabo.

2. Mujeres, el derecho a la educación y el derecho educativo.

La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, contemplaba la obligatoriedad de la instrucción primaria para niños y para niñas, lo que significaba que la educación era obligatoria entre los 6 y 9 años, dividiéndose en educación elemental y superior. Se fijaba la creación de escuelas de niños y de escuelas de niñas, salvo en poblaciones pequeñas donde se permitía la existencia de escuelas mixta. La educación debía ser gratuita para los hijos de familias sin recursos y, las escuelas quedaban bajo el patrocinio de los municipios.

Sin embargo, la educación era distinta para ellos y para ellas. Existían asignaturas comunes, pero la ley dejaba claramente fijado que los niños además debían adquirir nociones de agricultura, industria y comercio, geometría, dibujo lineal y agrimensura, física e historia natural. Las niñas en cambio recibirían nociones de labores propias del sexo, dibujo aplicado a estas nociones e higiene doméstica.

Hay una pregunta a la que es necesario responder: ¿Qué representó la enseñanza para las niñas de familias trabajadoras y para las niñas de las clases medias o altas? Hay que tener en cuenta varios aspectos con respecto a la educación de las mujeres. En primer lugar, las niñas nacidas en el seno de familias burguesas eran instruidas en escuelas privadas y religiosas o en el propio hogar en enseñanzas propias de su “sexo” que les ayudará a concertar un matrimonio ventajoso y convertirse en una buena anfitriona, lo que redundaría en el prestigio social de su esposo.

Por otro lado, las niñas de las clases trabajadoras, que según establecía la ley debían acudir a clase entre los 6 y los 9 años, raramente lo hacían. La trayectoria de vida pensada

para una niña era el matrimonio y la maternidad, el trabajo de una mujer era algo coyuntural en momentos concretos, por lo tanto, no era necesario que se capacitara para ello.

La realidad fue que esta obligatoriedad de instrucción no se cumplió. Una nueva Ley de 23 de junio de 1909, ampliaba la obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y para niñas hasta los 12 años.

La Ley Moyano hablaba de lo que llamó la segunda enseñanza dirigida a niños. Es cierto que las niñas no quedan excluidas de ella, pero la misma ley no se fija en ellas, determinando los estudios para las enseñanzas técnicas que pudieran interesar a los niños, futuros trabajadores de profesiones industriales, propias de hombres. El objetivo principal de la instrucción era capacitar a los estudiantes para el trabajo.

Esta misma ley estableció la creación de las Escuelas Normales de Maestras. Porque la maestría de las primeras letras se entendía como algo natural para las mujeres. La enseñanza de las niñas de 6 a 9 años debía ser ofrecida por mujeres preparadas para ello. Sin embargo, la enseñanza para las mujeres que accedía a estos estudios era a todas luces deficiente. Así, los sectores españoles vinculados al krausismo, al regeneracionismo cultural, al Ateneo Artístico y Literario de Señoras creado por Fernando de Castro en 1869 y a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer fundado en 1871, de la que nacieron la Escuela de Institutrices y la Escuela de Comercio para Señoras, denunciaban la escasa y mala educación que recibían las mujeres en estas escuelas normales de maestras donde los estudios eran pobres y escasos.

Hasta tal punto esto era cierto que en 1887 un real decreto fijaba la necesidad de mejorar los estudios en las Escuelas Normales de maestras. En 1901 se reformaban los estudios que se impartían tanto para hombres y mujeres en las escuelas normales de maestros y de maestras, al tiempo que se señalaba que estos debían ser idénticos, salvo que para las mujeres se añadía como asignatura “labores”. En 1909 se creó la Escuela Superior de Magisterio para hombres y mujeres. A la altura de 1930 todas las capitales de provincia contaban con una escuela nacional de maestras.

También se establecía la creación de las escuelas nocturnas de adultos y adultas. El objetivo era terminar con las elevadas tasas de analfabetismo en España.

La división de roles quedaba claramente determinada. La importancia de esta ley de 1857 fue fundamental al ser una de las más longevas de España. Durante la Segunda República española existió el proyecto teórico para la aprobación de una nueva ley de educación, sin embargo, la escasa duración de la misma y las complicadas condiciones no permitieron su formulación.

En España no existía una prohibición expresa que impidiera a las mujeres acceder a los estudios secundarios, al bachiller y a la universidad. Sin embargo, su matriculación en los estudios técnicos era impensable y el ingreso en la universidad fue muy restringido. Su inscripción tampoco era libre, estaba condicionado desde 1888, en primer lugar por la autoridad paterna o en su defecto marital y, en el hipotético caso de que una mujer (viuda o soltera con derechos sobre sí misma) que obtuviera esta autorización quisiera acceder a alguna licenciatura debía contar con la autorización del rector y su expediente de acceso pasaba a ser revisado por el Ministerio de Fomento.

La real orden de 2 de septiembre de 1910 del ministerio de instrucción pública declaraba el libre acceso de las mujeres a cualquier profesión previa obtención del título adecuado. Esto significaba que quedaban eliminadas las limitaciones de admisión para las mujeres en los estudios oficiales y no oficiales, permitiendo su acceso a las aulas universitarias. Sin embargo, las mujeres que lo intentaron no lo tuvieron fácil. Cuando pudieron acceder libremente a la universidad la complicación se planteó en la viabilidad para ejercer la profesión que habían elegido una vez obtenida la licenciatura correspondiente.

La educación de la mujer española sufrió un impulso muy importante, a la par que el de los hombres, durante la Segunda República. No en vano a ésta se le llama la “república de los maestros”. Las autoridades tuvieron una percepción fundamental de la educación e instrucción de los españoles y españolas. De hecho y, como muestra del valor que se dio a la educación, los debates parlamentarios sobre la concesión del derecho al voto a la mujer se vieron profundamente atravesados por esta idea. Durante la República fue fundamental la misión encarnada en la expresión de “revolución pedagógica” y, si bien es cierto, que ya en 1909 se había establecido el sistema coeducativo en la enseñanza primaria, no será hasta la República cuando ésta se lleve a cabo de forma sistemática. Hay que tener presente que la coeducación de niños y niñas es un aspecto fundamental para educar en valores igualitarios y es un tema que encontramos de plena actualidad en nuestras sociedades actuales. Ciertamente, junto con la educación laica que durante los años de República recibirán los escolares españoles, será un aspecto fundamental para instruir a los futuros adultos en valores igualitarios, lejanos de la dependencia masculina y eclesiástica.

En la guerra civil el gobierno del bando sublevado instalado en Burgos comenzó a contra legislar inmediatamente. En el mismo año de la sublevación, en 1936, junto con la moralización de las costumbres se decretó la supresión de la coeducación y de las escuelas mixtas. Con la educación el régimen franquista buscó crear un modelo de mujer sujeta al varón, que fuera su punto de apoyo en el hogar, una mujer que educara a sus hijos en valores

católicos, de defensa de la raza y de la nación. Se estableció una educación especial para las niñas y las jóvenes, que salvo en el caso de las dirigentes y las élites femeninas no tuvieron acceso a las enseñanzas secundarias y mucho menos universitarias.

Con el decreto de 28 de diciembre de 1939 se encargaba a la sección femenina la formación de las mujeres para el hogar en sus centros de educación.

En la ley de 17 de julio de 1945 la enseñanza primaria se declaraba obligatoria y gratuita para toda la población. A las niñas había que prepararlas para la vida del hogar y las labores domésticas. Se justificaba la segregación de los sexos y se obligaba al profesorado que fuera del mismo sexo que el alumnado. Quedaban expresamente prohibidas las escuelas mixtas.

En 1945 un decreto de 2 de marzo creaba el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer en Madrid. Su objetivo era formarlas para los trabajos manuales y repetitivos que se consideraban propios de ellas. A partir de 1957 las escuelas del hogar y profesional de la mujer serán consideradas una institución oficial de formación profesional industrial.

El 26 de febrero de 1953 se sancionó una importante Ley con el fin de mantener la educación de la mujer en los parámetros de la formación para la maternidad.

Habrá que esperar hasta 1970 cuando bajo la iniciativa del Ministro de Educación José Luís Villar Palasí se sancionó la Ley general de Educación. El texto tuvo como objetivo fundamental extender a la educación el modelo de estado tecnocrático.

El campo universitario fue un espacio vetado para la mayoría de la población española, hombres y especialmente mujeres. Sin embargo, con el tiempo las aulas universitarias se fueron abriendo para todos y en la década de los años 70, especialmente a fines de la misma, se popularizó el ingreso en las universidades.

3. Mujeres, derecho al trabajo y derecho laboral.

La mujer española no debía trabajar, al igual que no debían hacerlo las mujeres europeas. Sin embargo, la práctica diaria desmentía y dejaba en entredicho este ideal al que hemos hecho referencia. Así, es muy interesante estudiar el informe publicado por la Comisión de Reformas Sociales de España en 1884 sobre la situación del trabajo femenino en España.⁸

⁸ El informe es muy revelador y descubre que las mujeres trabajan en todo tipo de industrias en España. Lo primero que se pregunta es si la mujer trabaja fuera de casa y en que condiciones lo hace; la respuesta es que sí. También descubre que cuando las mujeres buscan trabajo fuera del hogar lo hacen por necesidad. Hace una relación de los trabajos que las mujeres realizan y los salarios que reciben por ello. Se descubre claramente que las mujeres realizan los mismos trabajos que los hombres y que perciben por ello un salario inferior en un 50% de media.

La falta de acceso de la mujer al mundo de la instrucción pública, en los estudios secundarios, está claramente determinada por su deber social de no trabajar. Sin embargo, las mujeres, salvo en el caso de las clases con altos recursos económicos, siempre han trabajado en el mercado laboral. Ciertamente existían posibilidades socialmente aceptables para que la mujer ejerciera un trabajo. Así, por ejemplo, había trabajos que se consideraban propios de mujeres, tales como maestra, matrona, enfermera, todos ellos se entendían como una prolongación de sus aptitudes naturales en el ámbito familiar. A medida que vaya avanzando el siglo XX nuevas profesiones se abrirán a las mujeres destacando la secretaria, la mecanografía, la taquigrafía y las centralitas telefónicas.

También las mujeres, esta vez de las clases más desfavorecidas económicamente, lo que suponía la mayoría de la población española, tuvieron que trabajar. Sus trabajos fueron subcualificados o de escasa cualificación, trabajaron en las industrias textiles, en las fábricas de conservas, en los talleres de hojalatería, en las minas, en las fábricas de tabacos, en la carga y descarga de buques, entre otros. Todos trabajos insalubres, con eternas jornadas laborales y con escaso tiempo para ocuparse de sus obligaciones familiares.

Así resultaba lógico y aceptable que una mujer soltera trabajase, su objetivo podía ser doble, ayudar al hogar paterno con su escaso salario y acumular dote para contraer un matrimonio lo más ventajoso posible. En el caso de las mujeres viudas con cargas familiares, la desprotección absoluta en que quedaban tras el fallecimiento del marido les obligaba a trabajar para sacar adelante, económicamente, el hogar.

Mención aparte merecen las trabajadoras asalariadas domésticas y las prostitutas. Las primeras por la invisibilidad de su trabajo y la situación deplorable en que lo ejercieron. Las segundas porque fueron objeto de legislaciones y reglamentaciones llamadas de “higiene especial”.

Las primeras leyes que se aprobaron para legislar el mundo laboral español se enmarcaron en la protección de la situación que vivían las mujeres y los niños. En realidad, la preocupación con respecto a los niños y niñas se situaba en la necesidad de proteger a la infancia de las condiciones impuestas por el capitalismo sin injerencias legales. En lo que respecta a la mujer, se la protege como una menor de edad, y se la salvaguarda no tanto por ella misma como ciudadana, sino como amparo de la maternidad y de la fecundidad.

La preocupación se situaba, por un lado, en evitar el descenso de las tasas de natalidad y, por otro, en el mejoramiento de la especie, potenciada desde los sectores de la medicina social.

Así la primera ley laboral que se estableció en España se aprobó por las Cortes españolas y fue sancionada por el rey el 13 de marzo de 1900 su objetivo fue legislar el trabajo de las mujeres y de los niños.

Varias de las siguientes legislaciones pretendieron proteger a la mujer trabajadora en su calidad de madre. Así, entre estas normas encontramos la Ley de 8 de enero de 1907 que ampliaba el periodo de descanso de la mujer después del parto y se formulaba la posibilidad de conceder vacaciones remuneradas a partir del octavo mes de embarazo.

El real decreto- Ley de 21 de agosto de 1923 amplió el descanso obligatorio a 6 semanas antes y después del parto y reconoció el derecho al subsidio de maternidad después del parto. Desde esta ley quedaban amparadas tanto las mujeres trabajadoras en tanto madres fueran casadas o solteras.

El real decreto- Ley de 22 de marzo de 1929 establecía el seguro de maternidad, quedando todas las obreras sujetas al régimen obligatorio del retiro obrero entre los 16 y 50 años de edad.

Otras medidas legales que se adoptaron para proteger a las mujeres fueron:

La ley de marzo de 1900 estableció el descanso semanal en domingos y festivos para las obreras. El real decreto de 26 de junio de 1902 determinó la jornada laboral para la obrera en la misma duración que para los hombres, 11 horas como máximo. El 25 de enero de 1908 se clasificaron algunas industrias como insalubres para el trabajo de los niños de ambos sexos menores de 16 años y de las mujeres menores de edad. La ley de 11 de julio de 1912 prohibió el trabajo nocturno para las mujeres. La ley de la Silla de 17 de febrero de 1912 estableció la obligatoriedad de proporcionar asientos a las mujeres empleadas en tiendas y almacenes. El real decreto de 23 abril de 1919 y el real decreto de 25 de enero de 1920 redujeron la jornada laboral a 8 horas, en este caso para hombres y mujeres.

La situación legal del trabajo femenino en España irá cambiando poco a poco. El Estatuto de los funcionarios públicos de 1918 reconocía el derecho de las mujeres a acceder a puestos laborales en la administración en las escalas de auxiliares y, en los demás escalafones cumpliendo las condiciones establecidas en los reglamentos propios de cada uno. Aun así, algunos campos todavía continuarían vetados para nuestras protagonistas, entre ellos la judicatura y las notarías.

Algunos de los convenios internacionales firmados por la OIT, fueron ratificados por España y adoptados con unos años de retraso, así se decretó la protección de la maternidad en 1923 y la igualdad de trato para hombres y mujeres en el caso de accidentes laborales (22 de febrero de 1929)

Las cosas cambiaron en parte para las mujeres durante la república. La Constitución del 31 en varios de sus artículos recogió el derecho de las mujeres a trabajar y a percibir igual salario que sus compañeros varones. Los capítulos de interés a este respecto son el artículo 33 que declaraba que toda persona es libre para elegir profesión. El artículo 40 que establecía que todos los españoles sin distinción de sexo eran admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades señaladas en las leyes. El artículo 46 que protegía el trabajo de todas las personas. También salvaguardaba a los trabajadores y a las trabajadoras. Reconocía su derecho a las vacaciones remuneradas, al pago de pensiones, seguros de enfermedad, de vejez, de invalidez y de muerte. Se reguló la jornada de trabajo, el salario mínimo y el salario familiar y la protección de la maternidad.

También se legislaron trabajos vetados para las mujeres. Entre las causas de exclusión se situaba la edad y la nocturnidad. El descanso nocturno era obligatorio para las mujeres porque tenían que descansar como mínimo 12 horas entre cada jornada laboral incluyendo entre las 21 y 5 horas. Las horas nocturnas de descanso podían disminuir en los servicios sanitarios, servicios públicos de transportes y espectáculos públicos. Tampoco podían desempeñar trabajos insalubres.

Se establecieron normas prohibiendo el trabajo femenino en el caso de que el paro involuntario masculino fuese muy elevado, como sucedió en España a partir de 1932.

El Seguro Obligatorio de Maternidad fue un compromiso social que se decretó el 26 de mayo de 1931.

La legislación republicana también fijó la igualdad de remuneración y se eliminaba la discriminación en el empleo y la ocupación. Estas medidas serían ratificadas en convenios posteriores en 1951 y 1958.

Durante el franquismo y, establecido en el Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938, se prohibió el trabajo nocturno de las mujeres y los niños, se reguló el trabajo a domicilio y, se prohibió también el trabajo de la mujer casada en el taller y en la fábrica. Se indicaba en el mismo texto que se “liberaba” a la mujer casada. Se retornaba al modelo de domesticidad anterior.

Esta situación de aislamiento en el hogar de la mujer casada fue cambiando a medida que las necesidades de la economía así lo requerían. La Ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer de julio de 1961 significó la legalización del trabajo de las mujeres casadas fuera del hogar.

La situación laboral de la mujer española irá mejorando a medida que se avance en la democracia.

4. Mujeres y derechos políticos.

El reconocimiento de los derechos políticos para las mujeres ha sido una de las reivindicaciones fundamentales a lo largo de la historia contemporánea. Reclamar el derecho de la mujer a ser electora y a ser elegible en los comicios significa, en primer lugar, reconocer a la mujer como propietaria de un derecho fundamental en las democracias. Pero, además, significa obligar a los partidos y grupos políticos a preocuparse por las necesidades y aspiraciones de la mitad de la población. Simboliza que las mujeres y sus pretensiones pasen a formar parte de los programas electorales y de las legislaciones que se formulen. Representa, aunque solo sea por los réditos electorales, tener en cuenta a este colectivo humano.

En España varios fueron los intentos por otorgar este derecho. Sin embargo, estas iniciativas fueron escasas si las comparamos con las llevadas a cabo en otros países europeos. Que los movimientos de mujeres en España no tuvieran una iniciativa clara por el sufragismo no implica que no podamos hablar de grupos feministas españoles ya en el siglo XIX. Para entender la escasa iniciativa sufragista en nuestro país es necesario comprender la poca tradición que la democracia y las urnas han tenido en el mismo. El caciquismo, la compra de votos y el pucherazo eran la tradición.

La primera iniciativa llevada al Congreso de los Diputados se remonta al año 1877⁹. Fue una enmienda presentada por los diputados del grupo ultraconservador Unión Católica encabezada por Alejandro Pidal y Mon. En el texto se reclamaba la concesión del sufragio censitario para las mujeres. Las beneficiarias del mismo debían ser viudas propietarias y cabezas de familia. Señalaba que el voto se podría emitir por escrito o a través de un apoderado, así no tendrían que acudir a los foros públicos. A pesar de lo restrictiva de la propuesta no salió adelante. Habrá que esperar hasta el año 1907 para que vuelvan a llevarse, esta vez al Senado, dos nuevas enmiendas en este sentido y, en ambos casos, nuevamente un sufragio censitario terriblemente restrictivo.

En 1908 fue el diputado republicano Francisco Pi y Arsuaga, hijo de Pi y Margall, quien planteó el derecho al voto femenino para las mujeres mayores de edad, emancipadas y cabezas de familia, pero, solo en las elecciones municipales y, solo como electoras, no elegibles.

Con anterioridad, en 1906, la periodista y escritora Carmen de Burgos había publicado en el periódico *El Heraldo de Madrid* una encuesta sobre el sentimiento que despertaba entre

⁹ La situación del voto de la mujer española es tratada en muchas obras. En relación con las distintas enmiendas presentadas en las cámaras españolas puede leerse a CAPEL, Rosa María. (2006) "El sagrado derecho de votar". En Morant, Isabel. (Dir.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina .Del Siglo XX a los umbrales del XXI*. (Vol. IV, pp. 85 y 88). Cátedra. Madrid.

la opinión pública femenina española el derecho al voto de las mujeres. El universo consultado a través de encuestas fue de 4.500 mujeres y los resultados de las mismas no fueron nada alentadores. Sólo 922 se posicionaron a favor, de las cuales 109 lo aceptaban sin ninguna restricción y únicamente 39 creían que la mujer podía ser además elegible.¹⁰ La misma periodista en su libro “La mujer moderna y sus derechos” publicado en 1927 escribía:

*“En 1920 volví a abrir otra encuesta en la tribuna de Heraldo de Madrid, (...), y pude comprobar con alegría que la causa femenina ganaba terreno, y muchos habían cambiado de opinión”*¹¹

La Primera Guerra Mundial y la concesión del sufragio femenino que resultó en Gran Bretaña dieron lugar a un nuevo intento en España por parte del diputado conservador y ministro Manuel Burgo Mezo. Planteaba el voto para todos los españoles mayores de 25 años sin distinción de sexo, aunque limitaba a las mujeres como electoras no elegibles. Sin embargo la propuesta no llegó ni a debatirse.

Al tiempo que esto sucedía tanto la Liga Española para el Progreso de la Mujer como la Cruzada de Mujeres Españolas presentaron sendos escritos a favor del sufragio femenino sin resultados. La Cruzada de Mujeres Españolas, fundada por la periodista Carmen de Burgos, promovió la primera manifestación callejera en España a favor del sufragio femenino. Fue en mayo de 1921. Recorrieron las calles de Madrid por donde distribuyeron un manifiesto en este sentido que estaba firmado por destacadas mujeres de la esfera pública española y por asociaciones. Este fue el manifiesto que la asociación presentó en el Congreso y en el Senado. Fue el primer acto público de las sufragistas españolas.¹²

Sin embargo y, a pesar de lo contradictorio que a priori pueda parecer, será bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera cuando las mujeres accedan al poder político. En el Estatuto Municipal aprobado el 8 de marzo de 1924 se reconoció a las españolas mayores de 23 años y jurídicamente libres la calidad de electoras y de elegibles. Lo que fue ratificado en el real decreto de 12 de abril de ese mismo año cuando se determinó la inmediata necesidad de elaborar un nuevo censo electoral que las incluyera. En 1927 el mismo dictador creó la Asamblea Nacional Consultiva y buscó a trece mujeres para que la integraran. Los motivos de estas decisiones fueron de índole práctico.

¹⁰ Los datos de esta encuesta aparecen publicados en la obra de LAFUENTE, Isaías; La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino. (pp. 174) Historia Viva, Madrid, 2006 (2ª Ed.) También encontramos estos datos en la obra de DOMÉNECH, Asunción; El Voto Femenino. Cuadernos de Historia 16. Número 163. Madrid, 1985.

¹¹ La referencia esta extraída de la biografía de Carmen de Burgos escrita por BRAVO CELA, Blanca; Carmen de Burgos (Colombine) Contra el silencio. (pp. 186-187) Espasa biografías. Madrid, 2003.

¹² *Ibíd.* (pp. 187)

El gobierno provisional de la Segunda República española, salido de los resultados de los comicios municipales del 14 de abril de 1931, aprobó la calidad de elegibles de las mujeres españolas. Como sabemos tres mujeres fueron las primeras representantes femeninas elegidas democráticamente en las urnas que obtuvieron acta de “diputado” y, que ocuparon sus escaños en el congreso de los diputados. Clara Campoamor por el partido radical republicano; Victoria Kent por el partido radical socialista; Margarita Nelken por el partido socialista.

Una fundamental batalla dialéctica se iba a plantear en relación con el sufragio femenino. Clara Campoamor formó parte de la comisión encargada de la redacción de los artículos de la nueva constitución que debía amparar legalmente al régimen recién estrenado. En su libro “Mi pecado mortal. El voto femenino y Yo” da cuenta detallada de las sorpresas que sufrió, de las posturas de sus aliados y contrincantes políticos, y detalla parte de los discursos públicos que se escucharon en el congreso.

El derecho al voto femenino quedó recogido en el artículo 34 del proyecto parlamentario que se concretaría en el artículo 36 de la futura constitución y el texto presentado al congreso fue:

“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes”

Contra el sufragio femenino se alzaron muchas voces, especialmente de los partidos republicanos y progresistas. Así todos los partidos de la izquierda republicana, con la excepción del partido socialista y de algunos diputados particulares, se situaron en contra de este derecho. Lo que se planteaba no era excluir a la mujer del ejercicio de este derecho, sino que había que aplazar la concesión del mismo hasta que las mujeres españolas estuvieran educadas en los valores republicanos. Se entendía que las mujeres, sujetas a los dictados de los curas y de la iglesia, votarían a las derechas conservadoras y podían hacer tambalearse los cimientos de la república.

Las discusiones que más movilizaron a la opinión pública española fueron las sostenidas por Clara Campoamor y Victoria Kent. La primera, oponiéndose a las consignas del partido radical, optó por una decidida defensa de este derecho fundamental. La segunda, en comunión con la decisión del partido radical socialista, se manifestó favorable a la demora del sufragio.¹³

¹³ Para ver los debates entablados entre ambas mujeres y los discursos presentados por los demás diputados se puede leer:
CAMPOAMOR, Clara; Mi Pecado.
LAFUENTE, Isaías; La mujer.

El partido socialista, con la excepción de algunos de sus diputados como Indalecio Prieto y la propia Margarita Nelken, arguyó a favor del voto femenino y sus miembros votaron en consecuencia. El artículo salió adelante gracias al apoyo obtenido de los partidos conservadores, tradicionalistas y católicos. Una relación nominal de los diputados que votaron a favor y en contra de este artículo se encuentra en el libro de Clara Campoamor. Sin embargo las cosas no habían acabado. Todavía se presentaron varias enmiendas al artículo recién aprobado para posponer el voto femenino, que fueron desechadas aunque por escaso margen.

Todo esto fue borrado en el franquismo, no solo para las mujeres sino también para los hombres. El régimen dictatorial únicamente permitió el ejercicio del voto en los referéndums que fueron convocados, como una pantomima de la democracia electoral. En la Ley de Referéndum aprobada por Franco reconocía la posibilidad de consultar “*entre todos los hombres y mujeres de la Nación mayores de 21 años*” determinadas leyes de trascendencia o interés público. De hecho, la tercera vez en España que las mujeres se acercaron a las urnas de los colegios electorales fue durante el régimen franquista, el día 6 de julio de 1947, para votar la Ley de Sucesión.

Habrà que esperar nuevamente la muerte del dictador para que los derechos políticos se reconozcan como fundamentales para las ciudadanas españolas y para los ciudadanos españoles.

5. Las mujeres y su responsabilidad ante los códigos penales.

A pesar de que las mujeres españolas eran incapaces civilmente, no lo eran penalmente. Las mujeres españolas no tenían derechos pero si obligaciones. Los códigos penales declaraban a la mujer responsable legal de los delitos, por lo tanto, en estos casos era un poco menos menor de edad. La mujer penalmente entendida era un sujeto y un objeto de derecho.

La realidad ha sido que algunos de los delitos tipificados en los códigos penales españoles han afectado e incidido especialmente sobre las mujeres. De igual forma que se las presuponia incapaces de cometer algunos otros. Los códigos penales españoles han sido claramente discriminatorios para las mujeres en un doble sentido: tanto en la consideración de la mujer como autora de un delito, como en la desconsideración de la mujer víctima de un delito.

VILLENA, Miguel Angel; Victoria Kent. Una pasión republicana. Debate, Barcelona, 2007.
En Internet, en la página web: http://www.historiasiglo20.org/sufragespana/sufragismo_v2.swf se encuentra un video esclarecedor protagonizado por Victoria Kent tras su regreso a España después de un largo exilio y en el mismo justifica la postura que mantuvo durante la república.

La discriminación negativa aparece, en primer lugar, en los lugares donde se ha presupuesto que la mujer podía ser infractora, esto es, siempre en los espacios relativos a la reproducción doméstica y la moralidad pública. En segundo lugar, porque todos aquellos actos que suponían vejación o resultaban denigrantes para las mujeres, especialmente dentro del hogar, no eran tenidos en cuenta. Los malos tratos, lo que actualmente llamamos violencia de género en el ámbito doméstico, no han sido tipificados como delito hasta los atardeceres del siglo XX. La explicación está claramente relacionada con la creencia política y socialmente aceptada, por una parte, de que el espacio doméstico era un espacio privado en el que nadie ni nada debía inmiscuirse y, por otro lado, con que la mujer era una propiedad del hombre. Las agresiones físicas solo trascendían al ámbito público cuando éstas llevaban aparejado el escándalo público y, en cualquier caso, el hombre era sancionado más por los desórdenes que por la agresión.

Otra flagrante segregación por cuestiones de género la encontramos en la aplicación de eximentes o atenuantes en las penas para los hombres siempre que los delitos tuviesen que ver con el honor y el decoro de la familia. Estos mismos atenuantes no eran tenidos en cuenta cuando las infracciones eran cometidas por las propias interesadas.

Los aspectos tipificados como punibles en los códigos penales que afectaron especialmente a las mujeres estaban en aquellas figuras que tienen relación con el matrimonio, la maternidad y la infancia y, por último, estarían situados los delitos que atentan contra la moral pública.

Así en lo que respecta a los contratos matrimoniales encontramos que el código penal del año 1870 tipifica de distinta forma el adulterio según fuera responsable del mismo el hombre o la mujer. De esta forma el artículo 448 de este código establecía:

“Cometen adulterio la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella, sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio”

Pero el código iba más allá en su consideración de que la mujer era una propiedad del hombre, bien fuese marido o padre. Así, el adulterio se consideraba un atenuante para los hombres de la familia de la mujer si alguno de ellos cometía un *“crimen pasional”* tal y como quedaba tipificado en el artículo 438 de este texto. Se entendía que el asesinato del hombre sospecho de mantener relaciones con una mujer casada era un eximente de responsabilidad penal. También lo era en caso de que la mujer fuera una soltera bajo la tutela del padre y los hermanos. Quedaba sobreentendido que se trataba de salvaguardar el honor de la familia y, éste recaía sobre la mujer, era su responsabilidad directa.

Por el contrario, si la mujer era la que atentaba contra la vida de su marido por idéntica causa, el resultado de la condena era la cadena perpetua. En este caso no había atenuantes posibles.¹⁴

Otros aspectos que eran duramente condenados por el código penal y que afectaron especialmente a las mujeres fueron aquellos relacionados con la maternidad y la infancia. El aborto y el infanticidio fueron perseguidos y penalizados, tanto para la mujer, madre, que los realizaba o consentía en ello, como para quienes los practicaban, siendo especialmente sospechosas las parteras. En estos casos no se consideraba un atenuante la situación de la mujer, es decir, sus condiciones materiales, si era soltera, o si el embarazo era fruto de una violación. Simplemente se penalizaba el hecho con cárcel.

Algunos de los aspectos que cambiaron durante la República estaban relacionados con la situación de la mujer reclusa. Para ello es muy interesante leer las biografías de Victoria Kent. Esta mujer fue la primera mujer española que ocupó un alto cargo de responsabilidad pública. En 1936 fue nombrada Directora General de Prisiones por el Gobierno de la República. Su preocupación fue clara por la situación de los reclusos en las cárceles españolas y, especialmente por el doble de abandono que vivía el universo femenino recluso.

El franquismo volvió a tipificar como delitos el aborto, el divorcio, el adulterio y, por supuesto, el escándalo público y todos aquellos actos que atentasen contra la moralidad. Las agresiones y abusos de índole sexual aparecen como “abusos deshonestos”. Algunos de los artículos del código penal franquista son como siguen.

El artículo 416 definía y tipificaba el infanticidio de la siguiente manera: *“La madre que por ocultar su deshonra matare al hijo recién nacido será castigada con la pena de prisión menor en su grado medio a prisión mayor en su grado mínimo. En la misma pena incurrirán los abuelos maternos que, por ocultar la deshonra de la madre, cometieren este delito”*

La Ley de 24 de enero de 1941 se sancionó para proteger la natalidad y se tipificaron como delitos el aborto y la propaganda anticonceptiva.

Los abusos deshonestos se recogían en los artículos 431 y 432 del código penal. El primero señalaba las circunstancias que era necesario concurrieran para que se produjera el delito:

¹⁴ Hay un trabajo muy interesante y entretenido de la doctora Nerea Aresti donde analiza toda la movilización social que se produjo en Bilbao en 1906 como consecuencia del asesinato cometido por Jesusa Pujana. Ésta iba a ser condenada por haber matado de un tiro a su amante al haber sido abandonada por él tras haberse enterado que ella estaba embarazada. La opinión pública bilbaína quedó profundamente afectada por el caso y se movilizó a favor de la acusada.

ARESTI, Nerea (1999); “Diez mil mujeres...y Yo. Crimen pasional y relaciones de género en el Bilbao de principios de siglo” en Castells, L. (ed.) El Rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco Contemporáneo. Universidad del País Vasco, Bilbao.

- “1. cuando se usare fuerza o intimidación.
2. Cuando la mujer se hallase privada de razón o de sentido por cualquier causa.
3. Cuando fuere menor de doce años cumplidos, aunque no concurriera ninguna de las circunstancias expresadas en los dos números anteriores”

En el siguiente artículo se establecían las penas del culpable: “*El que abusare deshonestamente de persona de uno y otro sexo, (...), será castigado según la gravedad del hecho, con la pena de prisión menor en sus grados medio y máximo*”

El estupro también quedaba recogido en el código penal, en los artículos 437 a 439 bis. Se señalaba que el “*estupro, legalmente, es desfloramiento de doncella o cualquier abuso deshonesto. El requisito de doncellez no se exige en el de mujer que no conozca varón, sino en el de mujer honesta y recatada, presunción que se dará siempre mientras no se pruebe lo contrario, según todo ello se desprende de la jurisprudencia del Tribunal Supremo (...)*”

Un artículo especialmente deplorable resulta el 444 que dice: “*los reos de violación, estupro o rapto serán también condenados por vía de indemnización:*

1. *A dotar a la ofendida, si fuere soltera, viuda o divorciada.*
2. *A reconocer la prole, si la Ley civil no lo impidiere.*
3. *En todo caso a mantener la prole”*

Con respecto al adulterio volvemos a encontrar las mismas diferencias discriminatorias que en el pasado. Así el adulterio se consideraba delito por la Ley de 11 de mayo de 1942 y se añadían al código penal los artículos:

“*Art. 466 bis a) La mujer adúltera será castigada con prisión menor. En igual pena incurrirá el correo de la adúltera, si supiere que ésta es casada.*

Art. 466 bis b) No se impondrá pena por delito de adulterio sino en virtud de querrela del marido agraviado. Éste no podrá deducirla sino contra ambos culpables, si uno y otro vivieren y nunca si hubiere consentido el adulterio o perdonado a cualquiera de ellos.

Art. 466 bis c) El marido que tuviere manceba dentro de la casa conyugal, o notoriamente fuera de ella, será castigado con prisión menor.

La manceba será castigada con la misma pena o con la de destierro”

A la lectura de estos artículos se comprueba la segregación sexual del código penal y de la tipificación de los delitos negativamente discriminatorios para las mujeres españolas.

Conclusiones.

La situación de la mujer en la España contemporánea es muy similar a las experiencias vividas por las mujeres del entorno ideológico europeo y norteamericano. No podemos comprender el espacio atribuido socialmente para ella, esto es el hogar, como algo extraño. Es el mismo lugar para todas las mujeres cuyas vidas se desarrollan dentro de sociedad patriarcales como la nuestra. El desarrollo capitalista y las ideologías filosóficas y políticas que lo suscribieron aportaron esa perspectiva dicotómica de esferas separadas e imposibles de

trascender, donde la mujer solo podía contenerse en el hogar y, el hombre era quien posibilitaba la comunión y comunicación entre ese espacio doméstico y el espacio público.

Sin embargo, tras la teoría se impuso la práctica cotidiana. Las mujeres ocuparon espacios externos, aunque no por derecho propio. Debemos superar la falsa idea, creación de los discursos patriarcales, de que la mujer no ha trabajado, no ha sido productora en las actividades económicas extra-domésticas. Muchos y numerosos estudios desmienten esta idea. Además, las mujeres con mayores recursos económicos también trascendieron el ámbito doméstico gracias a las actividades benéficas y filantrópicas que desarrollaron.

El reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres españolas sufrió un impulso sin precedentes en la historia de España y, prácticamente de la mayoría de los estados conocidos, a lo largo del siglo XX.

Bibliografía.

- A.A.V.V. Estudios de Género. Revista de Historia Contemporánea. 2000 (II)- número 21. Ed. Universidad del País Vasco. Bilbao, 2000.
- Aldecoa, Josefina R.; Historia de una maestra. Anagrama. Barcelona, 2005. (16ª edición)
- Amorós, Celia; Miguel, Ana de. (Eds.); Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. 3 Volúmenes. Minerva ediciones, Madrid, 2005.
- Aresti, Nerea; Médicos, Donjuanes y Mujeres Modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX. Ed. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2001.
- Las trabajadoras vizcaínas. (1870-1936). Temas vizcaínos. BBK. Bilbao, 2006.
- Arriaga, Emiliano de; Vuelos cortos de un chimbo. Ed. El Tilo, Bilbao, 2994. (1ª edición 1894).
- Bravo Cela, Blanca; Carmen de Burgos (Colombine). Contra el silencio. Espasa biografías. Madrid, 2003.
- Busquetas de Castro, Fernando; La historia de los burdeles en España. De lupanares, puteríos reales y otras mancebías. La esfera de los libros. Madrid, 2006.
- Campoamor, Clara; Mi pecado mortal. El voto femenino y Yo. Edicions de les dones. Sant Adrià del Besòs, 1981.
- Castells, Luis (ed.); El rumor de lo cotidiano. Estudios sobre el País Vasco -Contemporáneo. Revista de Historia Contemporánea. Universidad del País Vasco. Bilbao, 1999.
- Cuesta Bustillo, Josefina (dir.)
 - Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo 1. Instituto de la Mujer. Madrid, 2003.
 - Historia de las Mujeres en España. Siglo XX. Tomo 2. Instituto de la Mujer. Madrid, 2003.
- Doménech, Asunción; El Voto femenino. Cuadernos de historia 16, número 163. Barcelona, 1985.
- Duby, Georges y Perrot, Michellet (directores).
 - Historia de las Mujeres. Vol. 4. Siglo XIX. Ed. Taurus Minor, Madrid, 2000.
 - Historia de las Mujeres. Vol. 5. Siglo XX. Ed. Taurus Minor, Madrid, 2000.
- Flecha García, C., Núñez Gil, M. y Rebollo Espinosa, Mª J. (Drtas.); Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia. Miño y Dávila. Diputación Provincial de Sevilla, 2005.

- González García, Sonia; “La prostitución en Bilbao. Último tercio del siglo XIX y primeros decenios del XX” En revista Vasconia, número 35. Eusko Ikaskuntza. Bilbao, 2006.
- Lafuente, Isaías; La mujer olvidada. Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino. Temas de hoy. Historia viva. Madrid, 2006.
- Llona, Miren; Entre señorita y garçon. Historial oral de las mujeres bilbaínas de clase media (1919-1939). Atenea. Málaga, 2002.
- Mayordomo Rodrigo, Virginia. La violencia contra la mujer. Un estudio de derecho comparado. Ed. Dilex. Madrid, 2005.
- Morant, Isabel (Directora)
- Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX. Vol. 3. Ed. Cátedra. Madrid, 2006.
- Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI. Vol. 4. Ed. Cátedra. Madrid, 2006.
- Nash, Mary y Marre, Diane (Eds.). El desafío de la Diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase. Historia Contemporánea. Ed. Universidad del País Vasco. Bilbao, 2003.
- Pérez-Fuentes Hernández, Pilar; Ganadores de pan y amas de casa. Otra mirada a la industrialización vasca. Ed. Universidad del País Vasco. Bilbao, 2004.
- Roura, Assumpta (Ed.); Un inmenso prostíbulo. Mujer y moralidad durante el franquismo. Ed.Base. Barcelona, 2005.
- Scott, Joan W.; “El Género: una categoría útil para el análisis histórico”. En M. Cangiano y L. Dubois (comps.), De mujer a género. Teoría interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.
- Stuart Mill, John; El sometimiento de las mujeres. Biblioteca EDAF, Madrid, 2005.
- Valcárcel, Amelia. La política de las mujeres. Colección feminismos. Ed. Cátedra. 3ª Edición. Madrid, 2004.
- Tomás y Valiente, Francisco; Manuel de Historia del Derecho Español. Tecnos. Madrid, 2008 (16ª reimpresión) (4ª Ed. de 1983)
- Vázquez García, Francisco y Moreno Mengíbar, Andrés. Sexo y Razón. Un genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XX). Ed. Akal, Madrid, 1997.
- Villena, Miguel Ángel; Vitoria Kent. Una pasión republicana. Debate. Barcelona, 2006.

Página Web en Internet:

http://www.historiasiglo20.org/sufragespana/sufragismo_v2.swf En esta página encontramos sendos videos sobre el sufragismo en España. En uno de ellos la protagonista es Victoria Kent a su regreso del exilio. En el otro video Alfonso Guerra y Matilde Fernández nos dan cuenta de la postura mantenida por el Partido Socialista durante la Segunda República.

LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA Y “LOS ROJOS” EN CUBA. LA CONTRAPROPAGANDA (1959-1960)

Adela M. Alija
Universidad Antonio de Nebrija

La actitud benevolente y receptiva con la que, en general, es recibida la Revolución cubana en sus comienzos, va a ir transformándose a lo largo del mismo año 1959. El cambio de actitud de la opinión pública española e internacional ante la Revolución cubana fue propiciado por una serie de acontecimientos que se desarrollan a en el mismo año de 1959 y cuyas repercusiones, especialmente en España, fueron evidentes. Los fusilamientos, ejecuciones sumarísimas, de mediados de enero significaron, sin duda, el comienzo del cambio en la manera en que es percibida la Revolución. La conversión de los juicios públicos en espectáculo de masas repugnó a buena parte de la opinión pública, incluso a aquellos que mostraban su simpatía por la Revolución. Por otro lado, las aventuras en política exterior en un intento de jugar un nuevo liderazgo cubano en América Latina, fundamentalmente en el Caribe, y las defecciones de algunas figuras que habían participado en la Revolución y que la iban abandonando, fueron otros tantos momentos importantes para el cambio de percepción.

Los cambios de actitud de la diplomacia española estaban impulsados fundamentalmente por dos motivos: por un lado, por las actividades de los “rojos españoles” después de la Revolución; algunas de esas actividades se vieron alentadas por el proceso revolucionario cubano como las campañas de petición de amnistía para los presos políticos en España a las que siguió la contrapropaganda establecida por la misma diplomacia española para contrarrestar dichas campañas. La otra gran preocupación giraba en torno a la idea de que Cuba estaba siendo objeto de una “infiltración comunista”.

El objetivo fundamental de esta comunicación es analizar la perspectiva de la Embajada española y del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre las posiciones de los republicanos españoles en Cuba en el marco del nuevo régimen cubano.

La inquietud por el giro hacia el comunismo en la revolución cubana es patente ya desde finales de enero del mismo año de 1959 en todas las cartas y despachos de Juan Pablo de Lojendio, Embajador español en La Habana, Uno de lo factores de esa inquietud es, sin duda, el altavoz que los antifranquistas pudieran tener con el nuevo régimen que iba instalándose en Cuba.

En los regulares informes a la Oficina de Información Diplomática¹, se mostraba una gran preocupación por la creciente actividad de los exiliados españoles en Cuba y por el aumento de las críticas hacia el régimen franquista en la prensa cubana. La Embajada de Lojendio asumía con especial interés la salvaguardia de la imagen de España y, por lo tanto, desarrollaba una constante vigilancia sobre la información acerca de posibles fisuras dentro del régimen o de las amenazas externas. El Ministro Castiella mostraba de forma patente su preocupación por los aspectos informativos y de imagen y eran constantes sus llamadas de atención al respecto. La actitud de los exiliados españoles ante la Revolución y la imagen que sobre distintos aspectos de la oposición al Franquismo ofrece la Diplomacia española, así como sus labores de contrapropaganda en los distintos foros, fundamentalmente en la prensa cubana, serán los puntos centrales de nuestro estudio.

¹ Resúmenes de prensa de los años 1959 y 1960 enviados por Jaime Caldevilla, Consejero de información y prensa de la Embajada española, a la OID. AGA, 54/5360. También Carpeta II Aa-49. Junta española de liberación año 1959. Nota informativa reservada sobre actividades de republicanos y comunistas españoles en Cuba. (V. II AA- 20 actividades de exiliados).

1. La “oposición moderada” al Franquismo y su imagen en Cuba.

No eran sólo los “rojos” los que preocupaban al franquismo, si bien otro tipo de oposición no le resultaba tan amenazante. En el mismo año de 1959 se estaban produciendo una serie de movimientos en el antifranquismo considerado como “moderado” que, de alguna manera, se reflejaron en las actividades de nuestra Embajada en Cuba. El 2 de febrero de 1959, el Ministro Castiella enviaba al Embajador en La Habana una circular en la que decía:

“La ‘Associated Press’ y alguna otra Agencia han difundido noticia concediendo extraordinaria importancia a la constitución de un grupo político (...) Quiero adelantar para información V.E. que Gobierno no ha concedido mayor importancia banquete 75 personas celebrado Hotel Memphis. Es falsa presencia generales y altos financieros. Lista concurrentes no da pie para dar mayor relieve a dicho acto. Tratase grupos de uno de los sectores monárquicos encabezado por Joaquín Satrústegui (...) Habló primer lugar brevemente Jaime Miralles, interviniendo a continuación citado Señor Satrústegu, quien hizo historia sus archiconocidas actividades estos últimos años, manifestando reserva sobre relación entre Don Juan y elementos tradicionalistas. (...) Intervino por último, brevemente Catedrático Tierno Galván, quién disertó durante 10 minutos en términos teóricos sobre conceptos legitimidad. Aunque Associated Press ha lanzado impresión insidiosa de que si no se detiene a oradores ello será muestra de debilidad Gobierno, éste no tiene por qué exagerar sobre tan nimio suceso.”²

Lojendio, siguiendo las indicaciones de Castiella, desmentía rápidamente las informaciones sobre “la presunta constitución de un partido político que trataría de derrocar a nuestro régimen”³. La “oposición moderada”⁴, por lo tanto, no preocupaba; eran los “rojos”, y sus actividades en el extranjero, los que verdaderamente recibían la atención del régimen.

A pesar de lo dicho, la cuestión “monárquica” estaba muy presente en esas fechas de recambio político en las familias franquistas y se reflejaba en buena parte de la correspondencia diplomática entre Castiella y Lojendio. Los asuntos de la política interna española tenían una gran proyección en la política exterior, fundamentalmente en relación con

² Circular nº3 del Ministro Castiella dirigida al Embajador en La Habana, Madrid 2 de Febrero de 1959. AGA, 54/5367. En esta circular queda patente la existencia de una oposición interior, que, en palabras de Javier Tusell, no tenía nada que ver con los grupos de la preguerra o el exilio”. Estos grupos que nacen a finales de los cincuenta son el germen de lo que se llamó la “oposición moderada” en la etapa final del franquismo. Grupos que denominaríamos centristas y contra los que no se usaba la represión dura de la que eran objeto otros, incluso se permitía una curiosa “paralegalidad” (estaríamos hablando de la Democracia Social Cristiana o de Unión Española). V. Javier Tusell: *España del siglo XX*. Madrid, Historia 16, 1990, “La nueva oposición y la renovación de la tradicional”, pp. 678-686. La nueva oposición, la “oposición moderada”, surgida después de 1956 es fundamentalmente la monárquica. En esta circular resulta evidente la poca importancia que se le concede a este tipo de grupos como oposición real al régimen. Resulta más molesta la difusión que la propia existencia de estos grupos. Hay que destacar que esta reunión del Hotel Memphis de 29 de enero de 1959 tendría como objeto no sólo homenajear a Satrústegui sino crear el Partido Unión Española tal como aparece no sólo en ésta, sino también en la circular nº 45 de 23 de junio; sin embargo Javier Tusell, fecha la creación de este partido dos años antes, en 1957 (op.cit. p.680)

³ Informe 295 (Resumen de prensa de 1 al 7 de febrero de 1959) “ (...) Por nuestra parte se han enviado a los periódicos e insertado en los mismos, primero una nota de la Embajada definiendo el alcance de la reunión monárquica celebrada y en el día de hoy una noticia referida a esa jefatura desmintiendo las detenciones” AGA 54/5360

⁴En la circular nº 45, fechada en Madrid, a 25 de Junio de 1959, Castiella escribía al Embajador en la Habana sobre las informaciones de la Agencia Associated Press, cuyo representante en Madrid, Mr. Nevin, es considerado no sólo desafecto sino propalador de falsedades. La noticia sobre la reunión en el Hotel Menfis para crear el Partido Unión Nacional de oposición al régimen

su constante propósito de aceptación internacional y su obsesión sobre las campañas antiespañolas en el mundo, de ahí la abundantísima correspondencia destinada a establecer estrategias de “lavado de imagen” y “contra propaganda”.

Un discurso de José María Pemán ante D. Juan de Borbón era excusa para una contestación categórica y casi indignada de Carrero Blanco⁵, en la que criticaba “la manera totalmente desenfocada” en la que Pemán juzgaba la realidad española, advirtiéndole de la forma correcta en la que se debía analizar el régimen de Franco. Castiella envió dicha carta a Lojendio para “que la usara como estimase conveniente” para contrarrestar las informaciones negativas sobre España. La carta de Carrero Blanco es un documento muy valioso por la definición del régimen que en ella podemos encontrar y por el reflejo de la paradójica y contradictoria lucha del franquismo con los monárquicos que, a pesar de todo, quería a su lado:

“ (...) El Régimen español, (...) es la Monarquía, insisto, católica, social y representativa dentro de los Principios del Movimiento Nacional (...) Hoy esta Monarquía está regida por su fundador, que es el Caudillo, con toda la legitimidad, autoridad y poderes que le dan la Victoria y lo excepcional de su obra (...) mi querido Pemán, ¿por qué este permanente escamoteo de las realidades de España en la casi totalidad de los que se arrojan el papel de monárquicos (como si los demás no lo fuéramos o no lo fuera el propio Movimiento) cuando se dirigen a D. Juan? ¿Por qué silenciar la existencia de Leyes Fundamentales, de unos Principios de unos órganos básicos en el Estado, de toda una estructura política y de unas realidades de continua actividad en un mejoramiento de la vida nacional, como si esto fuese un inmenso vacío y el Caudillo un usurpador que, por apetencias personales está cerrando el paso a una situación salvadora, como se aprecia –permítame Vd. La franqueza- hasta en su propio discurso? ¿Y cómo quiere Vd. Que se autorice la propaganda de esto, so pretexto de monarquizar al país y a la juventud, cuando con ello se pretende hacer tabla rasa de cuanto en tantos años y con tantos esfuerzos y sacrificios se ha ido edificando?”⁶

La cuestión monárquica vuelve a plantearse en la correspondencia con La Habana a propósito de la nota enviada por la Agencia de noticias “Associated Press”; una información - de la que se hacían eco, en especial la prensa francesa y la italiana- según la cual los anarquistas españoles “están dispuestos a apoyar con todo entusiasmo el regreso de D. Juan de Borbón a España y a colaborar eficazmente con la Monarquía”. Desde la OID se ironizaba al respecto: “desarrollando esta peregrina idea, el corresponsal de A.P. pone en boca de un supuesto dirigente clandestino de la CNT esta frase: *Nosotros los españoles tenemos que olvidar la idea de que una Monarquía es necesariamente reaccionaria y que sólo la república es democrática. Después de todo, la CNT fue fundada y floreció bajo la Monarquía.* Aparte del grosero sofisma que supone decir que la CNT fue fundada y floreció bajo la Monarquía, resulta sorprendente que ahora, los anarco-sindicalistas descubran que una Monarquía no es necesariamente reaccionaria y que una República no es necesariamente democrática. Pero naturalmente el dirigente cenetista de la información de AP debe de ser un solitario pensador, alejado de la estructura y consigna de su partido o quizás existente tan sólo en la imaginación de los servicios de la gran Agencia de Noticias”; el texto terminaba diciendo: “Una ojeada a la colección reciente de CNT y España Libre órganos de la CNT que se publican en Toulouse

⁵Carta de Luis Carrero Blanco, Ministro subsecretario del Presidencia, a Don José María Pemán. Madrid, 14 de enero de 1959. AGA, 54/5367. Carpeta II Aa-37 (Toda esta carpeta contiene notas e informaciones destinadas a “utilizarlas en la forma que estime más conveniente (Lojendio), aprovechando las oportunidades que brinda una nueva y reciente campaña antiespañola de prensa con motivo del aniversario de la muerte del poeta Machado y los actos celebrados en su honor”)

⁶ *Ibidem*. La carta tiene una extensión de 7 páginas, el subrayado es de Carrero Blanco.

nos da una versión bien distinta de la actitud del anarco-sindicalismo español frente a la Monarquía”⁷.

Las indicaciones de Castiella sobre la publicación de desmentidos o de notas aclaratorias eran constantes y seguidas de manera eficaz por la Embajada tal y como atestigua la documentación diplomática y los recortes de prensa que diligentemente enviaba Lojendio a Castiella.

2. Gordón Ordax en La Habana

Caldevilla, desde su puesto de Consejero de prensa de la Embajada, insistía en que su “labor principal se concreta a impedir y neutralizar la que intentan y realizan los enemigos de nuestro Régimen, aprovechando las circunstancias de la Revolución”⁸. El miedo de la Embajada a que los exiliados aprovecharan la situación para hacerse oír tuvo uno de sus primeros sobresaltos en los posibles efectos de la presencia en Cuba de Gordón Ordax, presidente del Gobierno de la República en el exilio⁹.

La Diplomacia española pensaba que las visitas de Gordón al Ministro de Estado a finales del mes de enero y la posterior al Presidente de la República, tenían como finalidad la obtención de reconocimiento por parte de Cuba del Gobierno republicano en el exilio. La Embajada intentaba contrarrestar esos movimientos con distintas actuaciones, así, pedía aclaraciones al periódico “Información”, único medio de prensa que comunicó la noticia, sobre la fotografía publicada de la visita de Gordón Ordax a Fidel Castro, o enviaba informaciones para enturbiar su figura. También publicó en el periódico “El Mundo”, a través de una Nota, la participación de “algunos elementos republicanos en puntos clave del Régimen anterior”¹⁰. Esta noticia tuvo una enorme repercusión entre los exiliados republicanos en Cuba, de hecho, la información sobre la ayuda prestada por el Gobierno de Batista a Gordón Ordax, incluso en forma de una subvención, provocó una división entre los exiliados; según Caldevilla, éstos se veían rechazados en los organismos oficiales e intentaban alejarse de Gordón¹¹.

La gira que estaba realizando por toda Hispanoamérica Gordón Ordax como Jefe del Gobierno Republicano en el exilio resultaba amenazante y según una Nota Informativa Confidencial estaba despertando “ecos desusados en cierta Prensa fácil al tema escandaloso o antiespañol”. Para contrarrestar el efecto de esa gira, el Ministerio recomendaba la publicación y máxima difusión de dos escritos sobre Gordón elaborados por “un destacado escritor político español”, cuya identidad debía permanecer oculta. Los escritos, titulados “El régimen de España y su duración” uno, y el otro, “El fogoso e iconoclasta Gordón Ordax”¹², no son precisamente un ejemplo de sutileza literaria:

⁷ Carpeta II Aa-37 AGA, 54/5367 (1959-1960). (Se acompaña de textos de ambas publicaciones sobre la actitud anarquista ante la monarquía)

⁸ Informe 293, La Habana, 24 de Enero de 1959. AGA, 54/5360.

⁹ Félix Gordón Ordax fue Presidente del Gobierno de la República en el exilio de 1951 a 1960, después de a Álvaro de Albornoz; a Gordón le sucedió Emilio Herrera Linares. El Presidente de la República en el exilio era Diego Martínez Barrio (1939-1962).

¹⁰ “El hecho de publicar esta Nota en el periódico “El Mundo” y no en los otros es a causa de que este periódico fue feudo de los republicanos españoles y el más leído de todos ellos”. Informe 293, cit.

¹¹ Caldevilla. Informe 298, Resumen de prensa, 21 al 28 de Febrero de 1959, AGA 54/5360. Para este tema Vid. Manuel de Paz-Sánchez: *Zona de Guerra. España y la Revolución cubana (1960-1962)* Cáp. IV: “Republicanos españoles en Cuba” pp. 131-159.

¹² NIC, N°6/1959 de 23 de marzo de 1959 de Castiella a Lojendio. AGA, 54/5360. Nota confidencial acompañada de los dos textos.

“El turbulento Félix Gordón Ordax, el terror pecuario como le llamaban sus correligionarios radicales socialistas merodea por América en viaje de cuestación política y “sablazos” para sacar y llevarse lo que pueda. A cambio de lo que recibe hace declaraciones cuando algún incauto plumífero se pone a tiro (...)”.

El texto de “El Régimen de España y su duración”, al que corresponde el párrafo anterior, continúa comentando unas declaraciones de Gordón en las que éste afirmaba que el régimen de España estaba por caer de un momento a otro. La respuesta, de tono satírico, va repasando los momentos en los que “otros republicanos en el exilio” habían augurado de forma tan equivocada el final del régimen; todos ellos son impostores, *“los impostores de hoy son los mismos de ayer (...) Aquellos que perdieron la guerra (...) hoy como ayer se disponen a derrocar al régimen español, a reproducir la guerra, a apoderarse de esto o de lo otro, con gesto de perdonavidas, cuando los pobres no pueden con sus calzones”.* Aunque quizá lo más destacable de todo este texto, por lo que podía influir en la imagen de los republicanos españoles en el exilio, es la acusación de que habían recibido fondos de Batista: *“(...) Gordón Ordax, por ahora se conforma con que los gobiernos “simpatizantes” mantengan vigentes los subsidios, como lo hacía el “reprobable Batista”, durante los ignominiosos años de su dictadura, quien puntualmente llenaba todos los meses la escudilla que le presentaban los “republicanos españoles en el exilio”. Al desaparecer los socorridos han prorrumpido en alaridos diciendo de Batista que era un tirano insufrible. Únicamente le toleraban a la hora de cotizar. Entonces les parecía un gobernante ejemplar y perfecto”.*

En el otro texto –“El fogoso e iconoclasta Gordón Ordax”- se insiste en esa imagen profundamente negativa del gobierno republicano en el exilio y de su presidente: *“En el proceso degenerativo de unos residuos en putrefacción desde hace veinte años que se rotulan “República Española en el exilio, el último grado de la fermentación tiene este nombre: Gordón Ordax. Ya hemos perdido la cuenta de los fugitivos que han utilizado el disfraz de “Presidente del Gobierno” o de “Ministro” para convertirse en viajeros de Pompas Fúnebres, profesión que les permite recorrer algunos países de Europa y América, dedicados a la picaresca, llevándose lo que pueden, pues nunca faltan bobos o mentecatos que les escuchan aun a sabiendas, al cabo de tantos años, de que los tales viajeros se alzarán con el dinero de la cuestación (...)”*

Las actividades de la Embajada estaban encaminadas a evitar cualquier protagonismo de los republicanos españoles en Cuba y a desactivar el acercamiento de los exiliados al nuevo Gobierno cubano. Parecía evidente que el signo de los nuevos tiempos en Cuba había animado al exilio, que pensaba podría tener un valedor internacional y un apoyo en la Cuba revolucionaria. Caldevilla y el mismo Juan Pablo de Lojendio se mostraban satisfechos de cómo estaban neutralizando todas las iniciativas republicanas y de constatar que sus actividades no tenían realmente el eco que buscaban. Lojendio estaba especialmente comprometido en impedir una alianza de los exiliados españoles con el gobierno cubano.

Desde otro punto de vista, la actitud del Gobierno español resultaba desconcertante para los republicanos en el exilio, ya que no sólo se había apresurado a reconocer al nuevo Gobierno cubano, sino que su conducta había sido modélica en todo el proceso revolucionario; si a ello añadimos el hecho de que algunos significados excombatientes en la guerra civil en el lado de la República habían sido importantes personas afectas a Batista¹³ y

¹³ Caso de Rolando Masferrer. Masferrer había participado en la guerra civil española en las Brigadas internacionales (en la Abraham Lincoln) y posteriormente, en Cuba, dirigió uno de los “grupos de acción”, o de “gatillo alegre”, que comenzaron como grupos políticos que usaban la violencia y terminaron siendo auténticas

otros habían recibido subvenciones del dictador, la situación se complicaba más. Gordón Ordax, por tanto no tenía el terreno abonado para estrechar relaciones con los nuevos dirigentes de Cuba¹⁴.

3. La actitud de los exiliados españoles después del triunfo revolucionario.

Los reconocimientos a la labor de la Embajada, con el embajador Juan Pablo Lojendio a la cabeza, habían cortado de raíz, al menos momentáneamente, las posibles “maniobras”, que habían pretendido iniciar las agrupaciones de exiliados españoles en Cuba¹⁵ durante el mes de enero de 1959, según opinaba Sánchez Bella, el embajador en Ciudad Trujillo. No sólo los exiliados españoles en Cuba se manifestaban, después del triunfo revolucionario aparecieron declaraciones de republicanos españoles en otros países de América, en particular de México. Los republicanos en el exilio mejicano decían en un cable de enero de 1959 que esperaban que el Gobierno de Fidel Castro concediera el reconocimiento del gobierno republicano en el exilio y crear en Cuba una situación semejante a al de México. Esta situación privilegiada del exilio español nunca se dio en Cuba

Las actividades de los republicanos españoles en la Isla se incrementaron una vez habían pasado los primeros momentos del triunfo revolucionario. Además de su presencia en la prensa, se constata un movimiento que comienza con la invitación del periodista español Víctor Gutiérrez Salmador “muy hostil al régimen”, según decía el embajador en Montevideo, Marqués de Saavedra¹⁶. Este periodista, exiliado en Uruguay había sido invitado por el Ejército revolucionario y el Colegio de Periodistas de Cuba para conocer toda “la verdadera situación de España”.

Castiella enviaba en febrero de 1959¹⁷ una carta a Lojendio para comentar lo que él consideraba una campaña en contra de España en la que se insistía en la existencia de inestabilidad política en el país. El Ministro achacaba “absoluta mala fe” a Agencias como *France Press* o *Associated Press* que contribuían a la mala imagen de España en “momentos técnicos” de presencia en Madrid del Fondo Monetario Internacional y la OEC. A dicha campaña había que responder con contundencia, utilizando todos los medios posibles (prensa,

bandas gansteriles de la Universidad: Emilio Tró –de cuyo grupo, la Unión Insurreccional Revolucionaria, formaba parte Fidel Castro-, Lauro Blanco, Manolo Castro –líder de la Federación Estudiantil Universitaria- y el propio Rolando Masferrer – que dirigía el Movimiento Socialista revolucionario- luchaban por el control de las calles (de esas fechas venía la enemistad entre Masferrer y Castro). Más tarde, Masferrer, siendo Senador de la República con Batista, lideraba una especie de grupo paramilitar denominado los “Tigres de Masferrer” de terrible recuerdo para los cubanos por su crueldad. Rolando Masferrer salió de Cuba el mismo día del triunfo de la Revolución, justo después de Batista. Las autoridades revolucionarias pidieron a Estados Unidos su extradición, como inculpaado por varios asesinatos, pero se le concedió asilo político. Vid. Cap. II; es muy interesante para estudiar los primeros años de la actividad política de Fidel Castro, el libro de Martín, Lionel: *El joven Fidel, los orígenes de su ideología comunista*. Barcelona, Grijalbo, 1982; y también el ya citado de Manuel de Paz-Sánchez: *Zona de guerra. España y la Revolución cubana (1960-1962)* Santa Cruz de Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 2001.

¹⁴ Otro factor de posible acercamiento de los dirigentes de la república española en el exilio al nuevo gobierno cubano era la condición de masón del presidente cubano Urrutia Lleó, condición que compartían muchos de ellos (Vid. Manuel de Paz-Sánchez, op.cit. p.133); este hecho, sin embargo, no modificará de ninguna manera las relaciones hispano-cubanas sólidamente asentadas en el pragmatismo, fundamentalmente de parte española, a pesar de las diferencias de tipo ideológico que podrían abrir enormes fisuras entre ambos gobiernos.

¹⁵ Informe nº 4 de Jaime Caldevilla. OID. La Habana, 23 de enero de 1959. AGA, Caja 54/5360.

¹⁶ Despacho nº 30, Montevideo, 27 de enero (AMAE 5510,7)

¹⁷ Carta de Castiella al embajador Lojendio sobre campaña orquestada contra España, de 17 de febrero de 1959. AGA, 54/5367

radio, televisión) para rebatir informaciones erróneas e indeseadas. Y como estamos viendo la Embajada se aplicó con absoluta entrega a la contrapropaganda.

Los movimientos de los exiliados españoles en Cuba estaban, por lo tanto, muy vigilados y comenzaron a describirse en prolijos informes que relatan idas y venidas, entrevistas y cualquier noticia, comunicado o nota de prensa que tuviese relación con los “rojos” en Cuba¹⁸.

Las actividades de Alberto Bayo¹⁹, el que fuera instructor de las fuerzas rebeldes y veterano del Ejército republicano español estaban especialmente controladas; Bayo, que estaba de visita en Cuba y había sido recibido por el Presidente Urrutia, constituyó un “Comité por la reconquista de la libertad en España”, este Comité estaba formado por “elementos actuando en la Madre patria y otros países de América latina”. Además de Bayo, constituían el Comité Francisco López de Goicoechea (ex Diputado Republicano), Mariano Sánchez Roca (ex Subsecretario de Justicia del Gobierno republicano) y, según Lojendio, otros tres desconocidos. Para el Embajador de España la actitud del Comité carecía de importancia y no era preocupante²⁰. Lojendio remitía informes sobre lo que él llama “las actividades y amenazas de Bayo” de manera regular y alentaba las desavenencias entre los exiliados con publicaciones negativas de unos y otros²¹.

En el diario “Revolución” del día 30 de marzo de 1959 aparecía la noticia de que se iba a realizar un acto de homenaje a la República española, el día 14 de abril, en el anfiteatro municipal, dicho acto iba a ser organizado en el Círculo republicano español.

Fue en mayo, sin embargo, cuando la vigilancia de la Embajada sobre el colectivo de “rojos españoles” se hizo más fuerte; momento en el cual el llamado giro comunista de la Revolución cubana era tema constante de los informes diplomáticos y de la prensa, tanto española como internacional; es en mayo también cuando se escenifica el alejamiento entre Cuba y Estados Unidos.

El 21 de mayo, el Director general para Centro y Sudamérica hacía la petición por orden del ministro, para que se informara sobre la reaparición de “España republicana” en Cuba. Realmente había un mayor movimiento de republicanos españoles al amparo de los nuevos tiempos cubanos y el hecho de que reapareciera en Cuba “España Republicana” era objeto de un gran intercambio de información. En despacho secreto, Lojendio escribía al ministro, que, después de estar casi ocho años suspendido, el órgano de los exiliados españoles en Cuba, había reaparecido el mes de abril en La Habana. “Está patrocinado por la Casa de la Cultura, Entidad que ha reanudado su batallar por la que titula “causa de la libertad y la independencia del pueblo español”. La prensa cubana de izquierdas saludaba la reaparición de este periódico como un feliz acontecimiento. El primer número de la *España Republicana* decía en su editorial:

¹⁸ En el Leg. R. 5510, expediente n° 7, del Ministerio de Asuntos Exteriores hay una carpeta de la Oficina de Información Diplomática que con el título “Cuba. Apoyo a exiliados españoles” contiene todo un muestrario de sus actividades

¹⁹ Recuérdese que Bayo había formado parte del Comité directivo de la *Legión del Caribe*, vinculada a la Junta revolucionaria de América Central y Caribe y en la que estaría incluido el Movimiento 26 de julio. En el Comité directivo de la *Legión del Caribe*, junto a Bayo, estarían también los republicanos españoles Jacobo Alberdi, Rafael del Buen, Román Durán, el mismo Gordon Ordax y los mejicanos Lázaro Cárdenas y Vicente Lombardo.

²⁰ Telegrama cifrado n° 72 de Lojendio a Castiella. La Habana, 24 de febrero de 1959. AGA, 54/5367

²¹ Informe 305, 30 de mayo de 1959. Lojendio informa de que en la revista “Bohemia” se publica una noticia que, aunque se titula en defensa de Bayo, sin embargo pone de relieve las disensiones entre Bayo y Gordón Ordax”. Para Lojendio la parte negativa de las noticias que sobre España se publican en la prensa cubana “se refiere a la existencia de guerrillas en España; pero probablemente en la próxima semana se publique una carta en la misma revista, en el cual además de atacar a Bayo se negará totalmente la existencia de tales guerrillas”. AGA 54/5360.

“Hoy estamos aquí de nuevo gracias a la libertad que nos han dado el ejército Rebelde y su jefe Fidel Castro, gran amigo de la democracia española. Cayó Batista, caerá Franco. Porque los pueblos no se doblegan... Y si el ejército rebelde ha podido derrotar al ejército de Batista, instruido y armado por los yanquis, nuestro pueblo español, transformado por la traición en franquista en colonia y plaza de armas yanquis, también sabrá lograr su libertad”²².

El verano de 1959 se iniciaba con agitación en los ambientes de los republicanos españoles en Cuba. Las noticias de la huelga general de 18 de junio de 1959 en España, publicadas en la prensa cubana, sacudían los foros de opinión y hacían pluriemplearse al Embajador Lojendio para contestar a las distintas manifestaciones.

El Embajador desmentía en la prensa las noticias sobre el éxito de la huelga general española; cuestión ésta que generaba informaciones contradictorias. La huelga general denominada “Huelga Nacional Pacífica” fue objetivamente un fracaso a pesar de algunas opiniones optimistas de los organizadores, fundamentalmente del Partido Comunista²³. Tuvo de positivo el que era la primera vez que se unían distintas fuerzas de la oposición al Franquismo para convocar una “acción de masas” contra la dictadura; a pesar de ello, esa unidad no llegaría a plasmarse ni en un documento conjunto ni en la creación de un órgano unitario entre las fuerzas citadas, lo que en palabras del Comité Central del PCE “restó eficacia a la convergencia de objetivos”²⁴.

Según se reflejaba en una pequeña parte de la prensa cubana la huelga había sido un éxito, en “Revolución”, el día 20 de junio se podían leer las palabras de David Salvador Manso, responsable general de la CTC, es decir, jefe de los Sindicatos cubanos: *El proletariado cubano por conducto de su Central Sindical saluda emocionado al heroico pueblo español y a su aguerrida clase obrera por el vigoroso movimiento de huelga que acaban de realizar (...) Este amplio movimiento de masas demuestra que las fuerzas de la democracia española (...) se aprestan a incrementar el combate por la libertad, la democracia y el progreso de su patria (...) La CTC, al saludar la valiente lucha del proletariado español llama a (...) cursar telegramas y cables al embajador franquista y a la ONU, reclamando la amnistía para todos los emigrados y presos políticos españoles y llama también a colaborar económicamente con las organizaciones que como la Casa de la Cultura*

²² Nota secreta nº 4738, 11 de mayo de 1959. AMAE, 5510, exp. nº 22. Asunto: prensa y propaganda de los rojos españoles en Cuba. Sobre “rojos españoles” también véase Carpeta II Aa-49. Junta española de liberación año 1959. Nota informativa reservada sobre actividades de republicanos y comunistas españoles en Cuba. (V. II AA-20 actividades de exiliados)

²³ “A la huelga del 18 de junio llamaron, junto con el PCE y con el PSUC, la Acción Democrática, Frente de Liberación Popular, organizaciones del interior del Partido Socialista. Agrupación Socialista Universitaria, Comités de Coordinación Universitaria de Madrid y Barcelona, Movimiento Socialista Catalán, Partido Demócrata Cristiano de Cataluña, Movimiento Obrero Católico Catalán, Comité Regional de la CNT de Cataluña en el Exilio, Nueva República, Esquerza de Cataluña, Front Nacional Catalá, Unión Democrática Montañesa (democristianos, comunistas y F.L.P.) y Frente Revolucionario Canario (comunistas, socialistas, democristianos, republicanos, obreros católicos y «Libertad para España»)” En *Historia del Partido Comunista de España*. París, Editions Sociales, 1960. pp. 269-274.

²⁴ *Íbidem*. También en Malerbe, P.C.: *La oposición al franquismo, 1939/1975*. Madrid, Naranco, 1977, p. 108. A pesar de sus fallos y de la escasa repercusión que tuvo, La huelga de junio de 1959 representó una cierta recuperación del movimiento obrero en la clandestinidad palpable en la década de los años cincuenta. En esta década además de la Huelga Nacional Pacífica hay otros ejemplos: la Huelga General Política (1956), la Jornada de Reconciliación Nacional (1958). Hubo movimientos especialmente activos en Asturias, País Vasco y Cataluña. En todo caso el seguimiento fue muy desigual y no representaron ninguna amenaza para el Gobierno, que no tenía ningún problema para reprimirlos.

promueven la ayuda al pueblo español”²⁵. Estas palabras fueron contestadas por Lojendio, tal y como él mismo refiere al Ministro en despacho reservado y como podemos leer en el “Diario de la Marina”, en “Información” y en “Mundo”²⁶ periódicos donde fue publicada su respuesta a Salvador Manso. Lojendio argumentaba que el proletariado español no había secundado una huelga impulsada y organizada por el comunismo internacional, “(...) ningún obrero español quiso por ningún motivo, aparecer como obediente esclavo de consignas foráneas”, decía también el Embajador: “(...) Tengo la seguridad de que en ocasión parecida, análoga habría de ser la viril y patriótica actitud de la clase obrera cubana, que siempre sabrá poner por encima de perturbadores llamamientos de origen extraño, la defensa de la verdadera democracia (...)”. Esta respuesta provocó a su vez otras tantas de distinto signo en la prensa cubana²⁷.

Más allá de las reacciones de la prensa, las organizaciones de españoles republicanos (Casa de Cultura o Junta de Liberación entre otras) recibían la noticia de una huelga general en España con alegría, aunque la impresión general era de que, efectivamente, había fracasado. El periódico “Hoy” de 8 de agosto publicaba las manifestaciones de la “Unión de Mujeres españolas” a la opinión pública cubana, denunciando la represión franquista siguiente a la huelga general “que puso en pie a toda España el 18 de junio pasado” y señalando que “los arrestos y torturas no cesan” y que sólo en Madrid había más 500 detenidos²⁸, terminaban diciendo “Pedimos al pueblo cubano la solidaridad que tantas veces y tan generosamente nos ha brindado”. A pesar de la evidencia del fracaso de la huelga, daba la impresión de que entre los “rojos españoles”, los republicanos y antifranquistas españoles de Cuba, sin embargo, se quería percibir como una prueba de algo se movía en España contra el dictador.

Más tarde, la cercanía del aniversario del “Alzamiento Nacional” dio lugar a nuevas manifestaciones. En julio de 1959, la propia Embajada española, así como algunos españoles

²⁵ Firmado por David Salvador Manso, Responsable General de la CTC, recogido en “Revolución”, el día 20 de junio de 1959. Es interesante remarcar la importancia que se le da a la Casa de Cultura como una de las organizaciones de los españoles en Cuba más comprometidas con el antifranquismo.

²⁶ Despacho reservado nº 236 de 27 de Junio de 1959, La Habana. AGA, Caja 54/5367. Recortes de prensa de los referidos periódicos en AGA Caja 54/5369.

²⁷ En “Combate”, 23 de junio de 1959, se puede leer: “Se irritó Juan Pablo de Lojendio, marqués de opereta y delegado (embajador) de Francisco Franco en Cuba con el mensaje de apoyo a los obreros españoles por parte de la CTC de Cuba (...) Aquí donde hemos crecido bajo un Franco tropical como Batista, las declaraciones confusionistas de la Embajada (...) no pueden progresar. Cada día será mayor la simpatía de los cubanos a la liberación de España y cada día (...) aumentará en España la rebeldía (...)” Por el contrario el “Diario de la Marina” titulaba el mismo día: “Huelga fracasada” y comentaba ese fracaso en editorial. “Hoy” tildada a la “Marina” de franquista y de ser vocero de Franco junto con el Embajador Lojendio en Cuba, por lo que no daba crédito a su comentario, aludiendo a las decenas de miles de trabajadores españoles en distintos lugares de España.

²⁸ En todo caso estas palabras no se corresponden con la realidad de las descripciones de protagonistas de la época. Jorge Semprún en su *Autobiografía de Federico Sánchez*. Barcelona, Planeta 1978; nueva edición de Planeta Agostini, 2004, describe magníficamente la impresión del momento: *A la mañana siguiente salí a la calle muy temprano. ¡La Huelga Nacional Pacífica era un fracaso rotundo [...] En total, el paro de unos miles de obreros entre una población de millones testimoniaba un importante error de apreciación.* Según Carlos Fernández en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, nº 32: “Estrategias de la memoria en la obra de Jorge Semprún”. “A pesar del intento de maquillaje por parte del PCE no cabe duda de que el dato que ofrece Semprún refleja lo que en realidad había pasado ese día en España; y es en estos momentos un dato asumido por la Historia como algo objetivo y sin discusión”. Entre los “rojos españoles” de Cuba, sin embargo, se quería percibir como una prueba de algo se movía en España contra el dictador. Según Carlos Fernández en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, nº 32: “Estrategias de la memoria en la obra de Jorge Semprún”.

residentes en La Habana se quejaban en distintos foros sobre actividades antifranquistas a las que tildaban de antiespañolas:

“Los que suscriben, españoles residentes en La Habana han visto con sorpresa que ha sido cedido el Anfiteatro Municipal de esta ciudad para la realización el sábado 18 de julio de un acto hostil al Gobierno de España organizado por una supuesta “Junta de Liberación de España” que no tiene medio alguno de realizar acción de ninguna naturaleza legal e ilegal dentro de España que es donde los problemas políticos españoles deben ventilarse. Esta actitud de ceder para un acto de intromisión en la política interna de otro país un local municipal es contraria a las declaraciones de no intervención, enfáticamente reiteradas por el Gobierno revolucionario y su primer ministro. Rogamos por consiguiente al Sr. Alcalde de La Habana... tenga a bien impedir la celebración en un local municipal de un acto contrario a las normas del gobierno cubano perturbador para las buenas relaciones que existen entre Cuba y España, y que hiere los sentimientos de la inmensa mayoría de los españoles residentes en esta capital”²⁹.

Sobre el mismo asunto, La Embajada enviaba al Ministerio de Estado de Cuba un “Memorando” intentado frenar los actos “hostiles” contra España:

Una llamada “Junta Española de Liberación” relacionada con La Casa de la Cultura, Paseo del Prado nº 210, de indudables conexiones comunistas anuncia un acto hostil al Gobierno español que tendría lugar el sábado 18 de este mes a las 8:30 de la noche en el Anfiteatro Municipal de la Avenida del puerto.

La Embajada de España, al denunciar esta tentativa quiere rogar al Ministerio de Estado tenga la bondad de interponer sus buenos oficios cerca de las Autoridades Municipales y de policía (...)

Al efecto esta Embajada invoca el principio de reciprocidad y recuerda la absoluta prohibición en España vigente para la celebración de actos contrarios a Gobiernos con que se mantienen cordiales relaciones diplomáticas.

Las impresiones que Lojendio mandaba a España reflejaban confusión, “extraordinaria tensión” y máximo desconcierto, complicadas con acontecimientos extraordinarios como los relacionados con la invasión de Santo Domingo.

Las noticias de que en Santo Domingo se estaban concentrando elementos de lucha destinados a una operación de desembarco en Cuba intentando dar un golpe de mano que subvirtiera la situación, implicaban a elementos españoles, ello dio pie a numerosas protestas no sólo por medio de escritos en prensa sino también mediante manifestaciones ante la Embajada española. Son los periódicos *Hoy* y *Revolución* los que escriben más profusamente sobre las manifestaciones de cubanos y dominicanos ante la Embajada de España, a la que se denomina la “Embajada de Franco”: “(...) el canciller de la Embajada de Franco en La Habana con gesto airado y soberbio se enfrentaba ayer tarde a los pacíficos manifestantes (...) exiliados dominicanos que protestaban del envío de mercenarios españoles a la legión extranjera a Santo Domingo por el tirano de España”³⁰.

²⁹ Telegrama de 16 de julio de 1959 a Sr. José Llanusa. Comisionado Municipal. La Habana. Firmado por Agustín Rodríguez, Manuel Fernández y F. Garrido. Hay más cartas al respecto; una de ellas firmada por las mismas tres personas a las que se añaden otros. AGA, 54/5367

³⁰ Carpeta: Mercenarios españoles en Santo Domingo. “*Hoy*”, 28 de agosto de 1959. “*Revolución*”, el mismo día 28 de agosto, también se hacía eco de la noticia: “(...) manifestación realizada por miembros de Unión Patriótica Dominicana frente a la Embajada de España para condenar la cooperación de Franco al sátrapa Trujillo”. AGA. Caja 54/5364. V. también Informe 299. La Habana 28 de Agosto de 1959. Asunto: Demostración de exiliados dominicanos ante esta Embajada.

Las protestas dominicanas ante la Embajada eran apoyadas por exiliados españoles en Cuba, lo que preocupaba especialmente al personal diplomático español, habida cuenta de que el nuevo Ministro de Estado Roa, apoyaba esas críticas a la “participación” española. *Diario Libre* titulaba así la noticia: “Contra el franquismo cómplice de Trujillo”: (...) *una cívica demostración de protesta contra el franquismo, portando carteles alusivos a la complicidad entre el “enano del Pardo” y el Chacal de Santo Domingo (...) Los manifestantes denunciaban con su presencia el envío de mercenarios españoles y de otras nacionalidades que a través del régimen fascista de Madrid han llegado y continúan llegando a Ciudad Trujillo para integrar la “Legión” que está siendo entrenada con el objeto de atacar a Cuba. Fue una hermosa demostración democrática (...)*”³¹.

En noviembre de 1959 los informes de la agregaduría de prensa de la Embajada referían de nuevo un incremento de “la actividad de los republicanos y comunistas españoles”. En el periódico “La Calle” se publicaba un reportaje titulado: “Queda un solo camino para España: la guerra civil...” y Alberto Bayo publicaba también una circular llena, según Jaime Caldevilla, de “groseros ataques al Jefe del Estado y de instrucciones, para imaginativas expediciones contra España”. Desde la perspectiva de la Embajada española ese tipo de actividades debían ser tenidas en cuenta ya que su objetivo fundamental era provocar acciones internacionales de prensa, “con el pretexto de actos de terrorismo y sabotaje, que sabrían vestir de campañas populares contra nuestro Régimen”³².

En el resumen de prensa del año 1959 que la Embajada en La Habana enviaba a la OID en Madrid se concluía que había habido un aumento de las actividades de los comunistas españoles y que “*Aunque la reaparición del periódico comunista “Hoy” y el ambiente gubernamental favorece a la prensa más o menos marxista, no obstante, los periódicos en general se mantienen no sólo en buena disposición, sino en actitud francamente favorable para los asuntos españoles. Por otra parte, aquellos en que aparecen ataques sólo periódicamente son de escasa circulación*”³³.

Las actividades de los contrarios al Franquismo en Cuba siguen con mayor o menor intensidad a lo largo de los primeros dos años desde el triunfo revolucionario. En el año 1960, la Embajada de España, siempre atenta a dichas actividades, en nota verbal al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba se quejaba de la existencia de carteles insultantes y contrarios a España, dichos carteles decían: “*en la Avenida de los Presidentes se hallan pegados en los árboles (...) carteles con la Inscripción: “Ciudadano contribuye a la causa justa de la Liberación de España. Ejército de Liberación Español contra la tiranía franquista. Vencer o morir. Cada bono una bala contra la tiranía franquista. Ayuda a España y a su Ejército de Liberación comprando bonos del Ejército de Liberación Español”*”. Estos carteles aparecieron también en distintos comercios de La Habana como bares, restaurantes, tiendas de ropa, etc.³⁴ El Ministerio de Asuntos Exteriores de Cuba respondía con un escueto “se investigará”. Para concluir, y como ya hemos dicho anteriormente, parece evidente que las autoridades cubanas no mostraban una actitud de total apoyo a las expresiones antifranquistas de los “rojos” españoles en Cuba y guardaban una discreta actitud, en términos generales y sólo con “desacuerdos” puntuales, con la diplomacia del Franquismo.

³¹ Diario Libre, 29 de agosto de 1959. AGA, Caja 54/5364 en Carpeta: “Mercenarios españoles en Santo Domingo”

³² Informe 323 de Jaime Caldevilla. La Habana, 7 de Noviembre de 1959. Resumen de prensa (31 de octubre al 7 de noviembre de 1959) AGA, Caja 54/5360.

³³ Informe nº 327 para la OID. Resumen de prensa. Fechas 5 al 12 de Diciembre de 1959. AGA, 54/5360

³⁴ Carpeta: “Protesta por carteles pegados en los árboles contra Franco y España” 1960 (año de la Reforma Agraria).Nota Verbal 157. AGA 54/5367.

4. La cuestión de los presos políticos españoles.

Uno de los temas que más ocupó la atención de la Embajada y del Ministerio de Asuntos Exteriores de España a lo largo de 1959 y bien entrado el año 1960 fue el asunto de los “presos políticos” españoles. Informes, notas confidenciales y cartas van y vienen entre Embajada y Ministerio. Las peticiones de “amnistía” y de libertad se sucedían a cargo de particulares, de instituciones y de asociaciones, algunas de ellas formadas por españoles en el exilio: Alcaldía Municipal de Santiago de Cuba, Sindicato de Autobuses Modelo, Unión de mujeres españolas, Buró Agrario del Ejército rebelde, Casa de la Cultura, Colegio Municipal de Maestros normales y equiparados, Colegio Odontológico Morón, Decano del Colegio Nacional de Periodistas La Habana, etc.³⁵

En marzo de 1959, desde la O.I.D. se informaba de la actividad de la Agencia “Associated Press” a la que se acusaba de desplegar “una inusitada actividad sobre sus sectores de influencia en Iberoamérica, para dirigir desde allí un ataque al régimen español”³⁶. Desde la perspectiva de la O.I.D., la A.P. era responsable de campañas de agitación revolucionaria ejerciendo, además, un auténtico “colonaje (sic) de la noticia” y monopolizando la opinión pública. La O.I.D. estaba molesta porque la A.P. equiparaba a España –y a Portugal- con las dictaduras hispanoamericanas, diciendo que correría la misma suerte que Colombia, Venezuela y Cuba.

Desde la perspectiva diplomática española existía una “campaña de agitación contra el régimen español”, y en ella se enmarcarían los comentarios y noticias sobre el tema de los presos políticos en España. El Ministerio de Justicia, a petición del de Asuntos Exteriores, envió, en varias ocasiones, abundante información sobre los presos y la cuestión penitenciaria en respuesta a las noticias que habían ido apareciendo sobre el tema en la prensa extranjera y en la cubana en particular. En distintos países de Hispanoamérica se habían publicado artículos y reportajes sobre la situación de los presos políticos en España; uno de los que tuvo más repercusión fue el publicado por el diario “El Nacional” de Caracas con datos proporcionados “con mendaz descaro” por la “Junta de Exiliados de la República española. En el artículo se afirmaba que en España existían “después de transcurridos veinte años desde

³⁵ Cada una de estas asociaciones e instituciones había mandado una carta a la Embajada de España a lo largo del año 1959, “Año de la Liberación”, pidiendo la amnistía de presos políticos en España. Carpeta II Aa-37 2º expediente presos políticos 1960. AGA, Caja 54/5367. En la interesante carpeta citada hay diversas NIC sobre actividades de republicanos y comunistas españoles en Cuba. Véase IIAA20 sobre “Actividades de exiliados”. NIC nº 13/1959 sobre el tema de los presos políticos. También las Notas nº 5, 12 y 15 sobre el mismo tema. Notas informativas (NIC Nota informativa confidencial) Estas notas se centran en la imagen de España, envían fundamentalmente información que debe usarse o difundirse para contrarrestar la leyenda negra o las acciones de los “rojos”.

³⁶ Nota Informativa confidencial (N.I.C.) nº 5/1959. 4 de marzo de 1959. AGA Caja 54/5367. La Nota señala el influjo de esta agencia de noticias en la que colaboraba Gainza Paz como técnico en asuntos latinoamericanos, Presidente también de la Sociedad Interamericana de Prensa (S.I.P.). Gainza, según la NIC, se había convertido en *adali de grandes campañas de los periódicos asociados a la A.P. contra los regímenes dictatoriales de Iberoamérica (...)* Bajo su influjo, la cadena de periódicos y revistas conectados con A.P. se hace eco (...) de cualquier hecho al que se le pueda dar una interpretación torcida y alarmante y con el pretexto de su oposición a los regímenes dictatoriales, está contribuyendo a crear un ambiente de subversión extremadamente peligroso y que ya más de una vez ha tenido una violenta derivación antinorteamericana. En esta nota de la OI.D. se califica de paradójica el hecho de que los movimientos políticos “más extremistas y disolventes”, que estarían conectados con el comunismo, son los que habían levantado la bandera nacionalista frente al “Imperialismo norteamericano”. Estos movimientos habrían apelado a profundos sentimientos arraigados en el pueblo para utilizarlos en interés del otro imperialismo, que a juicio de nuestra OI.D., es el de Moscú.

la terminación de la guerra civil más de 7000 presos políticos”. La información facilitada³⁷ para contestar a la noticia decía:

“Es tan falso el aserto que bastan unos cuantos datos estadísticos para refutarlo...” “Desde hace tiempo no existe ni un solo sentenciado en nuestros establecimientos penitenciarios como consecuencia de la guerra ni aún aquellos que cometieron delitos de sangre pues a todos alcanzó la generosidad de nuestras instituciones (reducción de penas, libertad condicional y el beneficio de indultos sucesivos). El mínimo de sentenciados existentes actualmente en España, por razón de delitos que la denominada Junta de exiliados califica indebidamente de políticos, pero que en toso los códigos penales del mundo civilizado, y en el nuestro también, se comprenden con la denominación de delitos contra la seguridad exterior e interior del Estado, asciende sólo a 927 hombres y 35 mujeres. Todos ellos, repetimos por delitos cometidos con posterioridad a la guerra...”³⁸

El tema alcanzó una proporción tal que Lojendio convocó una Conferencia de prensa, el 29 de abril de 1959, a instancias del propio Castiella, para informar sobre “el supuesto problema de los llamados presos políticos en España”. El Embajador utilizó en la Conferencia de Prensa todos los datos enviados desde el Ministerio de Justicia. Las declaraciones de Juan Pablo de Lojendio tuvieron amplia repercusión, fueron publicadas en periódicos y transmitidas por televisión como informaba Caldevilla³⁹, pero no acallaron las quejas sobre los presos y las peticiones de amnistía. Lojendio, pedía a los medios que transmitieran a la opinión pública cubana “y a los españoles residentes en el país” toda la información sobre la cuestión de los presos políticos:

“(...) He recibido estos días diversas comunicaciones de instituciones y personas privadas interesándose por este asunto. Yo sé muy bien que estas gestiones colectivas, responden a iniciativa y organización comunista, pero sé también que (...) hay muchas personas que de buena fé (sic) se suman a ella ignorando su ulterior alcance político. A ellas especialmente y (...) a la opinión pública en general, me quiero dirigir (...) del mismo modo que ofrezco los servicios del Consulado de España en esta capital para todo aquel que quiera informarse sobre la situación de cualquier persona que sufra prisión en los establecimientos penitenciarios españoles”⁴⁰.

La cuestión de los presos políticos en España había pasado a primer plano de actualidad en 1959 debido a una iniciativa del abogado francés Henri Douzon, miembro del Partido Comunista francés. Douzon, había pronunciado el día 6 de febrero una conferencia sobre España organizada por el “Comité Nacional de Defensa de las víctimas del Franquismo”. En dicha conferencia, Douzon habló de los “varios millares” de presos políticos

³⁷ Carpeta II A/a-37. 1º expediente población penal y presos políticos en España. Información facilitada por el M. de Justicia al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) correspondiente al 26 de febrero de 1959. AGA, Caja 54/5367

³⁸ La información comparaba la situación con la de la España republicana aludiendo a 6292 reclusos políticos en la república, y con penas impuestas por la jurisdicción especial, creada por ellos a tal efecto, más de 9538 detenidos gubernativos... *Íbidem*.

³⁹ Informe 301, 2 de mayo (Resumen 26 de abril al 1 de mayo de 1959) (...) Se destaca de modo singular la conferencia de prensa del señor embajador, acerca de los presos políticos en España. Las declaraciones fueron insertas en diez periódicos (...) y exhibida por televisión y los noticiarios cinematográficos, además de la transmisión por doce o más canales de radio. AGA, Caja 54/5360.

⁴⁰ Todos los datos que en esta conferencia de prensa manejaba Lojendio están basados en las Notas confidenciales 12 y 13 /1959 (1 y 2 de abril de 1959, respectivamente) AGA, Caja 54/5367. En misma Caja 54/5367 Carpeta II A/a-37.1º expediente penal y presos políticos en España. 8 de abril de 1959. La OID enviaba a Lojendio la estadística oficial de la población reclusa en España, proporcionada por el Ministerio de justicia “para contrarrestar campaña...” NIC nº1 1959/ y NIC nº2.

encerrados en las prisiones españoles aunque “la verdad oficial pretendiera que eran delincuentes comunes”⁴¹. Un mes más tarde Douzon solicitó ser recibido por el Ministerio de Justicia español y venía acompañado por otros juristas europeos⁴². Según la nota que lo explica, la delegación de visitantes extranjeros fue recibida y se le dio toda la información requerida, que giraba en torno a los siguientes temas: política de indultos, problemas de los exilados, las jurisdicciones especiales, los reclusos políticos; por último, se les permitió visitar las prisiones de Madrid, Burgos y Barcelona, siempre y cuando no fueran a título de Comité o Delegación investigadora, cosa que España, como Estado soberano, no podía consentir.

El resultado de la visita, desde la perspectiva de la OID, fue muy positivo ya que los visitantes habían declarado al finalizarla “que el régimen penitenciario español estaba francamente bien enfocado y organizado”⁴³. Por supuesto, esta conclusión no era compartida por buena parte de la opinión pública internacional. Desde la Oficina de Información Diplomática y desde las Embajadas se seguía en el empeño constante de limpieza de imagen; Lojendio contestaba con los datos enviados por Justicia: la población reclusa en España era porcentualmente comparable a la de otros países europeos y sólo inferior a Holanda y Francia (“sin contar a Argelia”), la de Estados Unidos era el doble de la española; el Embajador aportaba además datos para comparar la situación penitenciaria en la España republicana, según esos datos a 1 de enero de 1936 el régimen republicano tenía el triple de reclusos que en 1959⁴⁴. Interesaba mucho al Régimen dejar claro que en España no había realmente presos políticos: “lo que en la propaganda se llaman presos políticos son los que cumplen condena por actos contra la seguridad exterior e interior del Estado, figura de delito que existe en todas las legislaciones del mundo civilizado”; atendiendo a esa “figura de delito”, en España, los datos estadísticos manejados por Lojendio, de 1 de marzo de ese mismo año 1959, eran 411 hombres y 33 mujeres⁴⁵.

Quizá algunas de las cuestiones más destacables de esta conferencia de prensa que estamos comentando son las siguientes tres declaraciones: en primer lugar, la afirmación de que en España “no existen presos que lo estén desde la guerra civil”, en segundo lugar la de

⁴¹ “Henri Douzon habló especialmente del proceso del dirigente comunista español Miguel Núñez, al que había asistido en Barcelona, el orador aprovechó el tema, que trató con los tintes más sombríos, para pronunciar una violenta requisitoria contra el régimen español acusándole de opresión a la libertad, persecuciones feroces, torturas y crímenes de todas clases. Aseguró que en 1957 había en España más de 88.000 detenidos en las prisiones y que de ellos varios millares lo eran por razones políticas (...)” Nota Informativa confidencial de la OID al Embajador de España en La Habana. NIC, nº 12/1959 de 1 de abril de 1959. AGA, Caja 54/5367.

⁴² Douzon vino a España como presidente de una Delegación de juristas que estudiaba el funcionamiento de las instituciones judiciales europeas. Con él venían Mario Berlinguer, diputado italiano, Vicepresidente de la Comisión de Inmunities parlamentarias de su país y abogado del Tribunal de Casación italiano, el Sr. Cornil, abogado del Tribunal de Apelación de Bruselas y el abogado inglés John Platts Mills.

⁴³ NIC, nº 12/1959 de 1 de abril de 1959, p.2. AGA, Caja 54/5367.

⁴⁴ España tenía una proporción de presos del 50,62 por 100 mil, mientras que en Estados Unidos era de un 112,69 por 100 mil habitantes. Por otro lado, según estos datos, antes de la guerra civil había en España, según las estadísticas del Ministerio de Justicia, 34.526 reclusos, mientras que a 1 de enero de 1959, la población reclusa era de 14.933. Conferencia de prensa de Juan Pablo de Lojendio, 29 de abril de 1959. AGA 54/5367

⁴⁵ *Íbidem*, p.2. Es interesante apuntar que Lojendio se refiere en esta Conferencia de prensa a un telegrama enviado por él a la Colonia Española de Camagüey en el que explicaba que el trato y los beneficios de este tipo de presos eran los mismos que los del resto de la población reclusa, cuestión ésta que había “merecido públicos elogios de los más destacados especialistas europeos en materia penitenciaria”. Este comentario nos muestra una vez más la presión sobre el tema de los “presos políticos” por parte de distintos colectivos dentro de la propia Cuba

que en España “no se condena por ideas políticas” y por último que “todos los exilados pueden regresar a España sin el menor temor a sanción”⁴⁶.

Respecto a la primera cuestión, Lojendio la sostenía invocando el “Decreto de 9 de octubre de 1945, por el cual se dispuso el indulto total por delitos de rebelión militar contra la seguridad del Estado o contra el orden público cometidos hasta el 1º de abril del 39 día final de nuestra guerra”⁴⁷. Lojendio aprovechó la Conferencia para desmentir una información del periódico “Hoy” respecto a diez mujeres que se encontraban presas desde la guerra civil. Según los datos del embajador todas ellas, pertenecientes al Partido Comunista, habían sido encarceladas por delitos posteriores a la guerra, el más antiguo de 1943⁴⁸. El Embajador Lojendio insistía en la existencia de una propaganda adversa que continuamente enturbiaba la imagen internacional de España, “a la que hacen el juego personas de buena fe”, en este sentido manifestaba que en España no se condenaba a nadie por sus ideas “ni siquiera a aquellos comunistas que se limiten a tenerlas y no incurran en actividades delictivas”⁴⁹.

A pesar de las informaciones y de la “contrapropaganda diplomática”, las campañas en pro de una amnistía para los presos políticos en España fueron frecuentes en Cuba, fundamentalmente a lo largo del año 1959 y en 1960; posteriormente a estas fechas no aparecen de forma tan significativa reseñadas en la documentación diplomática. Durante esos dos años las cartas, manifiestos o publicaciones que aludían al tema de los presos, representaron un quebradero para la Embajada y la Oficina de Información Diplomática

⁴⁶ En virtud de una disposición que se dictó en octubre de 1954 y “(...) una vez concedida la autorización correspondiente, que se les otorga como especial garantía”. Si una vez en España se les denunciaba por actos anteriores al exilio podían regresar libremente al país de donde procedían, según el texto de la disposición. *Íbidem* p. 6.

⁴⁷ “Indulto total” a los seis años de terminada la Guerra de Liberación Nacional B.O. del Estado español del día 20 de octubre de 1945. Desde ese año hasta 1959 habría habido seis indultos más: 17 de julio de 1947, 9 de diciembre de 1949, 1 de mayo de 1952, 25 de julio de 1954 y 31 de octubre de 1958.

⁴⁸ Juan Pablo de Lojendio hace referencia a las fichas de cada una de esas diez mujeres y destaca el caso de alguna como Carmen Fernández Seguí, aludiendo a que de ninguna manera debían ser consideradas presas políticas mujeres detenidas por atraco a mano armada o por el incendio de la casa de un cura. *Íbidem* p.4-6. El relato sobre los diez casos, “elegidos cuidadosamente por la propaganda adversa”, según afirmación de la OID, se hacía en el mismo orden que había utilizado el periódico Hoy e incluía un prólogo en el que se insistía en que “ninguna de ellas ha sido condenada por su ideología política o sus convicciones democráticas, sino por actividades delictivas de carácter subversivo y violento”. Las diez presas de la polémica eran: Manuela de Arco Palacios, Consuelo García, María Postigo de Santos, Guadalupe Jiménez Clavo, Carmen Fernández Seguí, Mercedes Gómez, Carmen Orozco Muñoz, María Blázquez del Pozo, Juana Doña y Josefa Pérez Medel. Algunas de ellas fueron miembros relevantes del Partido Comunista y activas antifranquistas; existen referencias diversas de actividad suya posterior a la comentada en estas páginas. Sobre “Manolita” de Arco Palacios, María Blázquez, Juana Doña, Mercedes Gómez o Carmen Orozco encontramos las siguientes fuentes: Di Febo, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979, pp. 31 y 56-57; Cuevas Gutiérrez, Tomasa, *Cárcel de mujeres*. Volumen II. Barcelona, Sirocco Books, 1985, pp. 119-136. El texto ha sido reeditado en 2004 con el título *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, ed. a cargo de Jorge J. Montes. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, pp. 381-399; Siurana, Elvira: “La conciencia de la opresión. Manolita del Arco” en *Poder y Libertad*, nº 11, (1989), pp. 60-63; Romeo Alfaro, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el Franquismo*. Madrid, Autoedición, 1994, pp. 149-159, 180. Existe una reedición con el mismo título en 2002, Barcelona, El Viejo Topo, pp. 119 y 141; Hernández Holgado, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 106-112.

⁴⁹ Lojendio continuaba diciendo que “si realizan un atraco o una agresión o un atentado al orden público entonces cae sobre ellos el peso de la Ley aún a sabiendas de que el partido comunista les calificará de presos políticos y su propaganda internacional utilizará sus nombres en la forma en que lo está haciendo” AGA 54/5367 p.6.

españolas⁵⁰. Aunque más que las campañas de particulares lo que molestaba más profundamente al Ministerio de Asuntos Exteriores eran las campañas con carácter oficial o institucional. La creación de una entidad llamada “Comisión coordinadora Pro Amnistía a Exiliados Políticos” (de España y Portugal) en 1959 dio lugar a la celebración de dos Conferencias Sudamericanas. Ambas son objeto de análisis y preocupación en el correo diplomático. A la “I Conferencia Sudamericana Pro amnistía de presos y Exiliados Políticos de España y Portugal”, que se celebraría en Brasil, se refiere un Despacho reservado del Embajador al Ministro Castiella. En este despacho se muestra la preocupación del Ministerio de Asuntos Exteriores por un posible apoyo de Fidel Castro a dicha Conferencia a la que Lojendio responde: “*Con referencia con su Orden Reservada nº 214 de 14 de Diciembre, tengo el honor... que inmediatamente realicé la gestión.... recogiendo la impresión de que, como no sea utilizando su nombre sin su conocimiento u obteniendo su firma por sorpresa o en el frecuente desorden de sus actividades, no habrá respuesta del Sr. Fidel Castro al mensaje a que la citada Orden de VE se refiere*”⁵¹

La Orden de Castiella a la que se refiere el Despacho citado⁵² insistía sobre todo en que había que asegurarse de que la Conferencia no fuese suscrita por ningún nombre de relieve de Cuba y menos por el propio Fidel Castro, como hemos mencionado:

⁵⁰ AGA 54/5368. Carpeta II A/a. Como otro ejemplo más de lo dicho: el 2 de enero de 1960 la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) dirigía una carta pública a Lojendio interesándose por la suerte de ocho estudiantes detenidos en España. La carta abierta fue publicada en distintos periódicos como “Avance” o “Excelsior” en La Habana, el 6 de agosto de 1959: “*El presidente de la FEU, José Puente Blanco, en nombre del estudiantado cubano, ha dirigido una carta abierta al señor Embajador de España en Cuba, en la que protesta por la sanción que impusieron los tribunales militares españoles a ocho estudiantes de ese país, acusados de repartir propaganda contra el régimen*”. La carta comenzaba con las siguientes palabras: “*Señor Representante del general Francisco Franco en Cuba*” Esta carta tuvo respuesta de Lojendio desde el “Diario de la Marina” - también la publicaron “Informaciones” y “Avance”- el día 7 de agosto, en ella el Embajador aludía a los estudiantes cubanos “perseguidos por sus ideales” y acogidos por España y terminaba recomendando al presidente de la FUE: “*Los estudiantes tienen grandes deberes que cumplir sin salir de su país. El primero de ellos es estudiar*” Esta respuesta fue considerada por el periódico “Hoy” del día siguiente, 8 de agosto, una “*injerencia inadmisibles en los asuntos internos de Cuba*” considerando a Lojendio más un Capitán General que un Embajador: “*(...) no olvide que en nuestra patria barrimos a los capitanes generales colonialistas como Weyler, hace ya más de medio siglo (...)*” . El comentario iba acompañado de una viñeta en la que Lojendio mirándose al espejo veía reflejada en él la imagen de un general decimonónico. El propio embajador le relataba al Ministro Castiella, en su Despacho nº 276 (AGA, Caja 54/5367) el intercambio de mensajes. Lojendio calificaba a Puente Blanco de profesional de la agitación y a su carta de impertinente y de notable inexperiencia. Lojendio en este despacho se refiere también a una carta publicada en el “Diario Nacional”, de “*circulación escasa*”, firmada por Manuel Uribarri, Teniente Coronel del Ejército Republicano Español” y que decía escribir en nombre del Partido Socialista Obrero Español en la que éste agradecía a Puente Blanco su “*hermosa carta en defensa de los estudiantes perseguidos en España por la dictadura militar*” y le decía que era “*tirar margaritas a los puercos*” porque el Embajador de España “*no representa al pueblo español sino (...) a ese militarismo feroz y sedicioso (...) causando más de un millón de muertos y la ruina de la patria*”. Lojendio en su despacho a Castiella calificaba esa carta de “*soez ataque que viniendo de quien viene carece de toda importancia*”. Por otro lado, el día 11 de agosto de 1959 y en “Excelsior” Manuel Rojas, del Movimiento de Liberación española, agradecía la carta de Puente y repetía la idea de que Lojendio era representante de Franco y no de España.

⁵¹ AGA 54/5367. La Habana, 30 de diciembre de 1959. Reservado Nº 5. Asunto: I Conferencia Sudamericana Pro amnistía de Presos y Exiliados Políticos de España y Portugal. El despacho seguía: “*(...) El nuevo Embajador recién nombrado de Cuba en Portugal ha informado al Ministro de Portugal en Cuba que tanto el Primer Ministro como el Ministro de Asuntos Exteriores de este Gobierno tienen especial interés en evitar cuanto pueda parecer injerencia del Gobierno de Cuba en la política interna de los dos países de la Península. A pesar de esta impresión (...) estaré al tanto de este asunto a fin de evitar... cualquier sorpresa desagradable.*”

⁵² Orden de 14 de Diciembre de 1959. AGA 54/5367

“(…) El Encargado de Negocios de Río de Janeiro envía con carácter muy reservado fotocopia de una carta fechada en San Pablo a 20 de Noviembre y dirigida al Dr. Fidel Castro en nombre de la Comisión Coordinadora de la aludida Conferencia (...)”⁵³ a fin de evitar que sea sorprendido el Dr. Fidel Castro por esta nueva campaña dirigida fundamentalmente contra el régimen del Dr. Salazar y cuya conexión con los recientes intentos de infiltración soviética en Hispanoamérica es patente, ruego a VE. lleve cuantas gestiones estime oportunas con objeto de impedir al Gob. de Cuba o a alguna de sus destacadas personalidades, conteste en sentido favorable a dicho escrito cuya falsa argumentación, en lo que se refiere a los presos políticos españoles es notoria”

La Segunda Conferencia se nos manifiesta en la correspondencia diplomática directamente en un telegrama de Castiella fechado en Madrid el 31 de octubre de 1960⁵⁴: *Ante próxima reunión Buenos Aires titulada “Segunda Conferencia Latinoamericana pro amnistía presos y exiliados políticos de España y Portugal” ruego a VE se sirva prestar máxima atención a posible participación ese país recogiendo cuantos informes pueda obtener sobre delegados, especialmente aquellos cuyas conexiones comunistas sean conocidas.*

Como estamos viendo el control de la Embajada sobre todas las actividades y manifestaciones que pudieran afectar a la imagen de España era muy grande; como también lo era su vigilancia de la actitud de la prensa, en especial en sus relaciones con los exiliados españoles; cuestión esta que se analiza en el epígrafe siguiente.

5. La imagen de España en la prensa cubana después de 1959.

Para la diplomacia española era motivo de gran preocupación la posibilidad, después del triunfo revolucionario, de un mayor protagonismo en la vida pública de Cuba de los opositores al régimen, republicanos, exiliados, en definitiva los “rojos”

Es importante destacar que durante el año 1959 la presencia de los exiliados españoles en los medios de comunicación cubanos fue más importante que durante el año 1960, según podemos constatar en la documentación diplomática y en la prensa cubana consultada. Por otro lado, parece evidente que el gobierno cubano, con el impulso del propio Castro, no sólo pretendía “enfriar” las relaciones hispano-cubanas, caldeadas después del incidente entre el Embajador español y Fidel Castro en la televisión cubana, sino también no añadir motivos de fricción entre los dos países a causa de los “rojos españoles” en Cuba. Lo anteriormente dicho no se contradice con la presencia de España en la prensa cubana, a través de distintas noticias y opiniones que molestaban enormemente a la diplomacia española⁵⁵. Todas las cuestiones que involucraban a España eran muy comentadas en la correspondencia diplomática y preocupaban enormemente a Castiella, muy implicado en el tema de cambio de imagen de España en su nueva fase de mayor actividad exterior. Para Castiella la relación con el mundo

⁵³ (...) y firmada por Sergio Millet, Presidente de la Unión Brasileña de Escritores, y por la doctora Dolores M. Vassao (...)

⁵⁴ Encargado de Negocios España. Telegrama circular cifrado nº 30 de Castiella

⁵⁵ La Embajada española se hacía eco de todas las noticias que aparecían en la prensa cubana. Consideraba muy negativas las informaciones que aparecían sobre las diferencias en la Iglesia española en relación con el régimen de Franco (caso de los sacerdotes vascos que ya comentaremos), sobre la participación de mercenarios españoles en República dominicana y Guatemala, sobre las peticiones de amnistía política para los presos españoles, etc. Igualmente cuando se escribían noticias elogiosas o positivas la Embajada enviaba notas e agradecimiento al periódico de turno. Como ejemplo de lo dicho: Comunicado del Dr. General de expansión Comercial; de 9 de mayo de 1959. “Se envía al Sr. Dr. Del “Diario de la Marina” de La Habana una carta en la que agradecen las publicaciones que últimamente ha tenido a bien presentar en su Diario y en especial lo relativo a la flota pesquera española” “No se como agradecer (...) el gesto de afecto a España que han tenido ustedes(...)

occidental pasaba por hacer al régimen “más presentable”, de ahí su interés en el control de la imagen que se transmitía de España.

En términos generales, la Revolución no significó un cambio verdaderamente sustancial en la actitud de la prensa cubana hacia España. Con los matices necesarios a esta afirmación, podemos constatar que no se dieron ataques especialmente virulentos hacia el régimen español después del triunfo revolucionario; incluso, al menos así lo percibe la Oficina de prensa española en La Habana, algunas publicaciones especialmente críticas con la España franquista “moderaron” sus comentarios⁵⁶.

Según la Embajada española desde la autoridad cubana se había dado una orden a la prensa para que se abstuviera de publicar artículos, editoriales o comentarios escritos por exiliados españoles, ni tampoco nada de sus actividades. Esta noticia, de indudable relevancia, estaba confirmada según Caldevilla⁵⁷. La orden habría sido dada directamente por Fidel Castro después del incidente en la televisión entre Castro y Lojendio, incidente que provocó la expulsión del Embajador español. “Las firmas de exiliados, sus noticias de actos y reuniones desaparecieron de todos los periódicos en enero de 1960, incluidos de los gubernamentales, que los protegían.”

Para concluir este trabajo⁵⁸, hay que señalar que los enfrentamientos graves entre los intereses españoles y la Revolución no se producirán abiertamente hasta el año 1960; Aunque a lo largo de todo el año 1959 se había ido desarrollando un proceso de desencanto.

El final de la “luna de miel” vivida entre nuestra Embajada en La Habana y el gobierno revolucionario cubano se había acabado y el Embajador Lojendio, había dejado de ser considerado como el héroe que había protegido a los perseguidos por Batista y pasaba a ser poco menos que un “agente de la contrarrevolución” a la que fue acusado de ayudar. En un contexto de miedo a enemigos exteriores e interiores de la revolución, al embajador español se le reprochaban sus relaciones con miembros destacados de las órdenes religiosas en Cuba⁵⁹, españoles mayoritariamente, discrepantes con el giro que iba tomando la revolución; también se reprochaba la connivencia de intereses entre los españoles y los estadounidenses en la isla.

La acusación a la Embajada de España de participar en maniobras desestabilizadoras no tiene visos de realidad; de hecho, la consigna del Ministerio de Asuntos Exteriores era de “no injerencia” y de mantenimiento de buenas relaciones. A pesar de todo, Lojendio terminará siendo expulsado de Cuba el mes de enero de 1960, casi a un año exacto del triunfo revolucionario⁶⁰.

⁵⁶ Informe 321. Resumen de prensa La Habana 24 de octubre de 1959. AGA, Caja 54/5360: *La revista “Bohemia” desde el mes de Enero de este año comenzó a variar su tónica inveterada de ataque al Régimen de España. Desterró como primera medida toda palabra o frase de insulto a la persona de S. E. El Jefe del Estado, Generalísimo Franco.*

⁵⁷ Informe de Caldevilla, del día 6 de Febrero de 1960. AGA 54/5360. En la misma carpeta: informe del 30 de Enero de 1960.

⁵⁸ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre las relaciones entre España y Cuba: “La Revolución cubana y el Franquismo. Una perspectiva política y socioeconómica. Los españoles en Cuba. (1952-1962)”

⁵⁹ V. Frei Betto: *Fidel Castro y la religión: conversaciones con Frei Betto*, Madrid, GEASA, 1986. V. también Joaquín Roy: *Cuba y España: Percepciones y realidades*. Madrid, Playor, 1988 pp.38-40

⁶⁰ El hecho, bien conocido, que provocaría la expulsión del embajador Lojendio de Cuba habría de ser su inesperada intrusión en el programa de la televisión cubana *Telemundo pregunta* en el que Fidel Castro criticaba la actitud de la Embajada española⁶⁰. En la madrugada del 20 al 21 de enero de 1960, Lojendio, convaleciente en cama, decide presentarse a replicar las acusaciones de ayuda a la contrarrevolución que contra su Embajada se estaban haciendo: “Soy el embajador de España. Vengo a pedir rectificación sobre las calumnias que aquí se han vertido”. El que un embajador se implique en una trifulca con el Primer Ministro del país donde ejerce su misión

El resultado de aquel incidente diplomático, aparte de la expulsión inmediata de Lojendio, con un plazo de 24 horas, fue la llamada a consultas de Miró Cardona, embajador cubano en España. Se rompieron las relaciones a nivel de embajada entre Cuba y España, se aceleró el proceso de confiscación y expropiación de bienes de españoles en Cuba y fueron expulsadas las órdenes religiosas dedicadas, fundamentalmente, a la enseñanza.

Con todo, los vínculos existentes entre la España de Franco y la Cuba de Fidel Castro no sólo no van a romperse, sino que van a convertirse en un modelo de paradoja y singularidad en el mundo de las relaciones internacionales.

diplomática no es, ciertamente, frecuente. En aquel momento se consideró no sólo “bochornoso”, sino también absolutamente contraproducente para los intereses españoles. La justificación de Lojendio se basaba en la necesidad de aclarar aquellas calumnias públicamente, que no sólo involucraban a España sino a él personalmente⁶⁰. Lojendio quería dejar claro ante el propio gobierno español que él no había maniobrado a espaldas de la estricta política de no injerencia que España pretendía mantener.

PROYECCIÓN PROPAGANDÍSTICA DE LA ESPAÑA FRANQUISTA EN PORTUGAL (1936-1945)

Antonio César Moreno Cantano
Universidad de Alcalá

Introducción

El Estado Novo salazarista –el «gran aliado de Franco» en la Guerra Civil, en palabras del historiador Alberto Pena– puso al servicio de la España rebelde toda la maquinaria de sus servicios propagandísticos, es decir, del Secretariado da Propaganda Nacional (SPN)¹. Los más renombrados diarios del país así como sus corresponsales más ilustres se volcaron decididamente a favor del bando insurgente. No se trataba de un simple acto de sintonía ideológica o política, sino que las razones que llevaron al rechazo del Gobierno republicano y a la marginación de su representante en Lisboa, Claudio Sánchez-Albornoz, fueron de un contenido mucho más profundo, como analizaremos más adelante.

Concluida la contienda bélica, ambas naciones coincidirán en la defensa de la *Unión Ibérica*, más del lado de Falange que de la *União Nacional*, y en su lucha contra el comunismo en el ámbito internacional, sobre todo desde la esfera de la propaganda. Propaganda cargada de pequeños capítulos de conflictividad, originada en gran medida por la desconfianza de algunos medios portugueses hacia las ambiciones territoriales de ciertos sectores franquistas (los falangistas) y a la estricta censura que se generó como respuesta a tal actitud en las fronteras españolas. Le correspondió al agregado de Prensa y antiguo jonsista, Javier Martínez de Bedoya Carande, la tarea de proyección y propaganda del Régimen en la «República de Lusitania» durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial, teniendo para ello que convivir con las suspicacias que su misión despertaba en Antonio Ferro (máximo responsable del *Secretariado da Propaganda Nacional*), así como en los observadores

¹ El *Secretariado da Propaganda Nacional* (SPN) fue fundado el 25 de septiembre de 1933 bajo la dirección de Antonio Ferro y la supervisión de Salazar, dependiendo directamente de la *Presidencia do Conselho*. El SPN tenía que encargarse, entre otros muchos cometidos, de popularizar los principios ideológicos y morales del Estado autoritario portugués. Para un estudio pormenorizado de su funcionamiento véase, ROSAS, F. (coord.): *Portugal e o Estado Novo (1930-1960)*, Lisboa, Editorial Presença, 1992; GRAÇA, F.: *A censura à imprensa (1820-1974)*, Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1993; o DE AZEVEDO, C.: *A censura de Salazar e Marcelo Caetano*, Lisboa, Editorial Caminho, 1999.

británicos, reticentes a que la prensa de la neutral Portugal pudiese desviarse hacia la anglofobia de la también autotitulada «neutral» o «no-beligerante» España².

Vencemos, eis tudo: la propaganda salazarista y su contribución a la causa franquista durante la Guerra Civil.

Cuando se produjo el levantamiento militar en julio de 1936 las relaciones entre la España republicana y la Portugal salazarista estaban totalmente paralizadas³. Buena culpa de ello la tuvo el carácter excesivamente beligerante de la prensa lusa, que desde 1931, y aún más con el estallido de la guerra, fustigó sin descanso la evolución de la República española: tergiversó hechos, provocó incidentes y acogió en sus páginas las opiniones de tradicionalistas, monárquicos y ultraderechistas españoles. La prensa portuguesa, sometida a la censura previa desde 1926, no hacía más que defender en las imprentas el discurso político de Oliveira Salazar, para quien la victoria franquista significaba una garantía de estabilidad. La Segunda República era considerada un peón de la Internacional Comunista que estaba hipotecando España en el sentido más amplio de la expresión. Además, se podía convertir – como denunció Salazar en febrero de 1936- en un «avispero» de agitación política, en el que los dirigentes socialistas y comunistas apoyasen a los «desafectos» portugueses, proclives al derrumbamiento del Estado Novo⁴. Por su parte, el Alzamiento militar representaba la

² A diferencia de la Delegación Nacional de Prensa española, los Serviços de Censura portugueses se esforzaron por evitar que la prensa del país se decantase hacia alguno de los dos bandos enfrentados en la contienda mundial. De tal modo, en las circulares de agosto y octubre de 1939 se prohibió de manera tajante atacar a Inglaterra o a Alemania. *Vid.*, DE AZEVEDO, C.: *A censura de Salazar, op. cit.*, p. 428.

³ En el periodo que va desde la proclamación de la Segunda República en España, el 14 de abril de 1931, el distanciamiento entre las dos naciones peninsulares se debe más a un problema de regímenes opuestos que a una cuestión de talante popular. Esta etapa aparece marcada por dos momentos diferenciados en las relaciones luso-españolas. La que se prolonga desde abril de 1931 a noviembre de 1933, con rumbos políticos totalmente divergentes y polarizados en ambos países; y desde entonces hasta febrero de 1936, cuando se instala en España un gobierno de centro-derecha, que tiende puentes entre los dos países. Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, las relaciones peninsulares sufrieron un gran desgaste y deterioro debido, en gran parte, a la incompatibilidad de dos sistemas políticos que poco o nada sintonizaban. La Portugal antidemocrática y antiliberal chocaba con el Gobierno progresista español, inserto en un régimen «democrático» y republicano. *Vid.*, PENA, A.: *El gran aliado de Franco. Portugal y la Guerra Civil española: prensa, radio, cine y propaganda*, La Coruña, Edicions do Castro, pp. 28-29; y la obra de OLIVEIRA, C.: *Portugal y la Segunda República española, 1931-1936*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1986.

⁴ OLIVEIRA, C.: «La ayuda de Salazar a la sublevación franquista», en VV.AA.: *La intervención extranjera I. Política y diplomacia*, Madrid, Biblioteca de la Guerra Civil, Historia 16, 1998, p. 81.

instauración de los valores tradicionales, un verdadero nacionalismo a semejanza del de Portugal, que podría acabar definitivamente con los recelos entre las naciones ibéricas⁵.

Todos estos determinantes motivaron que el conjunto de los diarios nacionales portugueses –salvo contadas excepciones como *República*, de Ribeiro de Carvalho– se cubriesen con la «capa» franquista y emprendiesen una guerra informativa contra el Gobierno de Madrid. Nos referimos al *Diário da Manhã*, órgano del partido único del Estado Novo, *O Século*, el *Diário de Notícias*, el *Diário de Lisboa*, los católicos *A Voz* y *Novidades*, y las cabeceras de Porto, *Journal de Notícias*, *O Primeiro de Janeiro* y *Comércio do Porto*. Estos medios centraban su atención en todas aquellas noticias y acontecimientos que pudiesen significar desprestigio para la Segunda República, a la que se le identificaba con el caos, la anarquía generalizada, el desprecio hacia las creencias religiosas de la población, la perversión de la moral tradicional... El lenguaje utilizado en estas publicaciones no dejaba lugar a dudas sobre su posicionamiento político. Los republicanos eran designados como «vermelhos», «marxistas» y «moscovitas». Los *nacionalistas* eran siempre calificados de «víctimas», «gloriosos», «salvadores», «patriotas», opuestos a los republicanos, meros «bárbaros», «asesinos», «bandidos», «escoria» y «canallas»⁶. No obstante, a medida que avanzaba la contienda bélica fueron apareciendo dentro de estos diarios artículos cada vez más críticos a ciertos aspectos de la política de la coalición insurgente, en especial a las vitoreadas «pretensiones imperiales» de Falange. Empero, en el verano de 1936 el panorama era plenamente favorable a los sublevados, que disponían del total respaldo de las autoridades portuguesas. Respaldo que se contraponía a las penalidades por las que pasaba el embajador republicano en Lisboa, Claudio Sánchez-Albornoz, al que se le impuso el silencio (por ejemplo, se le censuró una entrevista concedida al diario pro-Madrid, *República*, el 22 de julio de 1936), mientras que a los generales rebeldes se les daba amplia cabida en la prensa del país. No resulta extraño, en consecuencia, el agrio análisis que sobre los servicios propagandísticos lusos realizó el referido diplomático: «La prensa portuguesa se ha empleado a fondo desde el primer día de la insurrección atacando furiosamente a todo lo que represente

⁵ PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., p. 11.

⁶ OLIVEIRA, C.: *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Edições O Jornal, 1988, pp. 207 y 209. Este lenguaje coincidía con el utilizado por los medios periodísticos españoles adscritos al bando franquista. En este sentido véase, SEVILLANO CALERO, F.: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.

la legalidad republicana española y ensalzando hasta el infinito los generales y tropas insurrectas»⁷.

A las denuncias realizadas por los medios periodísticos lusos se les añadieron ambiciosos planes de propaganda, como el ideado por Pedro Teotónio Pereira en el otoño de 1936. Pereira, ministro de Comercio e Industria de Salazar, a la postre nombrado embajador portugués en España, propuso hacer propaganda en otros países a favor de los rebeldes alegando «legítima defensa»; además de impulsar la salida del representante de la República española, a la que también se la quería denunciar ante la Sociedad de Naciones por proporcionar supuestamente armas a los comunistas que anhelaban la anexión de Portugal⁸. Este cuadro de apoyos en materia propagandística no estaría completo sin mencionar, aunque sea de manera sucinta, aquellas revistas puramente nacionalistas que se implicaron hasta el tuétano con los argumentos de los rebeldes españoles. Era el caso del *Boletim da Legião Portuguesa*, órgano de la milicia del Estado Novo; *Defensa Nacional*, órgano de los militares portugueses; *Alma Nacional*, de corte integrista, plenamente identificada con el salazarismo y sus líderes; o *Acção*, financiada directamente por el Ministério do Comercio e Industria. En todas estas publicaciones subyacía una idea predominante: la victoria de la República significaría, prácticamente, una inmediata invasión española, mientras que el triunfo rebelde sería una garantía de paz y entendimiento⁹.

Hasta el 28 de abril de 1938 Portugal no reconoció *de jure* al Gobierno rebelde. Una de las primeras consecuencias de esa decisión se relaciona con la llegada de Nicolás Franco como embajador español en Portugal en mayo de ese año. Con anterioridad a esta fecha, los intereses franquistas estuvieron representados por un grupo de hombres de tendencias y adscripciones políticas muy diversas (monárquicos alfonsinos, carlistas, falangistas...), conocidos popularmente en el país como la «Embaixada Negra». Instalada en la Rua do Castilho, la Representación de la Junta de Burgos en Lisboa estaba presidida por Mariano Amoedo, ex-Encargado de Negocios y ex-número dos de la Embajada republicana, y formaban parte de ella diplomáticos de carrera como Sebastián de Erica, primer secretario de Embajada; Fernández Ramírez Villaurrutia, secretario de Embajada; Antonio Cañal, secretario de Embajada; Gonzalo Sebastián de Erice, accidentalmente en Lisboa; Francisco

⁷ Reproducido en PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., p. 47.

⁸ PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., pp. 48-49.

⁹ Un análisis pormenorizado de estas publicaciones en PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., pp. 127-145.

Ranero, ministro plenipotenciario y cónsul general; José M.^a Saro, vicecónsul de carrera; Vicente Tabera, agregado comercial; Luis Roca Tagore, cónsul de Faro... Además, de forma intermitente contó con la colaboración de Luis Calvo Sotelo, José María Gil Robles, Gabriel Maura Gamazo o Eugenio Montes, entre otros muchos¹⁰. No sabemos con certeza quién era el encargado de la Sección de Prensa y Propaganda de esta Representación, aunque en la documentación consultada aparece en una ocasión un tal Manuel Falcón, que es calificado como Secretario de Propaganda. Este personaje fue el encargado de rebatir las palabras de Antonio Ferro (que firmó con el pseudónimo de «Cardial Diabo») en el semanario *Diário de Notícias*, donde cuestionaba la “Unidad Peninsular” proclamada por Falange. «Para no dejar en vacío esas tendenciosas frases», Falcón le dio la replica en el diario *A Voz*. En el artículo «Portugal e Espanha» matizaba que esta Unidad era de carácter espiritual y referida exclusivamente a España, y no una «Unidade geografica perfeita da Peninsula Iberica»¹¹.

En cuanto a la presencia de Falange en Portugal en 1936, señalar que su implantación entre la colonia de emigrados españoles apenas era constatable. Aparecían como dirigentes de la misma Manuel Lloret Bou, Antonio Ibot León y Ramón Bayllina¹². Además de su escaso protagonismo, sus iniciativas propagandísticas en los primeros meses de la guerra no fueron de gran intensidad, pues no contaban con la simpatía de las autoridades del país. Los contactos establecidos en el pasado con el ahora desterrado Rolão Preto, Jefe del Partido Nacional-Sindicalista portugués, provocaron que las instancias políticas mirasen con desconfianza las actividades falangistas, que faltas de apoyo estatal quedaron en una posición de marginación. La situación se agravó aún más tras el Decreto de Unificación de abril de 1937, que acarreó disensiones internas en la Falange portuguesa y choques con los miembros de la «Embajada Negra», llegando a distribuirse un escrito falangista que arremetía contra Gil Robles¹³. En un intento por reconducir la marcha de FET y de las JONS, altos jefes del Partido como Agustín de Foxá y Merry del Val visitaron Portugal. El objetivo era intensificar las relaciones con la Legião Portuguesa, intentando borrar el recuerdo de su antigua amistad con Rolão Preto. Se buscaba con todo ello que el régimen salazarista diese el visto bueno a los nuevos estatutos del Partido y, por consiguiente, una mayor difusión de su doctrina entre

¹⁰ BURGOS MADROÑERO, M.: «La colonia española en Portugal y la Guerra civil (1936-1939)», en VV.AA.: *La intervención extranjera I, op. cit.*, pp. 99-100.

¹¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE, Madrid), serie «Archivo Renovado» (clave R), legajo n.º 601, expediente n.º 7 (en adelante se abreviará: AMAE, R. 601/7). «Despacho n.º 82 de la Representación en Lisboa del Estado Español al Excmo. Señor Secretario General de Relaciones Exteriores», 13 de abril de 1937.

¹² BURGOS MADROÑERO, M.: «La colonia española en Portugal y la...», *op. cit.*, p. 102.

¹³ OLIVEIRA, C.: *Portugal e a Guerra Civil de Espanha, op. cit.*, p. 188.

la ciudadanía lusa. Como muestra de buena voluntad se le entregó al presidente de la Legião, Costa-Leite, textos doctrinarios de FET y de las JONS (se incluía, por ejemplo, el Decreto de Unificación) y la obra *Franco*, firmada por su autor Joaquín Arrarás¹⁴. Estas medidas permitieron que el *Boletim da Legião Portuguesa* fuese una de las escasas publicaciones del país que se mostrase permeable a la propaganda falangista en sus páginas, ya que la censura portuguesa la impedía en los periódicos. Tres meses después del viaje de promoción de los representantes de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange¹⁵, su máximo responsable, José del Castaño Cardona, lamentaba que el Gobierno portugués no hubiese aprobado aún sus estatutos, lo que les impedía ninguna actividad pública y oficial. Las razones de este rechazo se debía, como anotaba Castaño, a las diferencias de contenidos entre los programas falangistas y salazaristas, y a la pérdida de entusiasmo con respecto a la Guerra Civil española, lo que favoreció de nuevo la aparición de recelos entre ambas naciones:

«Nuestro estilo fuerte, revolucionario y la Doctrina sindical de Falange contrastan con el programa, templado, moderado, del Gobierno y de la Unión Nacional Portuguesa más cercana al estado concebido por el antiguo partido cedista que a nuestro fuerte y vigoroso Nacional-Sindicalismo.

Es evidente que la actitud del Gobierno Portugués y de la opinión que le sigue y le apoya ha cambiado en relación con los primeros meses del Movimiento Nacional. Portugal se sintió entonces alarmado y estremecido por el peligro marxista español que amenazaba una parte de la frontera entre los dos países. Entonces el entusiasmo por el Movimiento Nacional Español determinó una ayuda franca y decidida. Alejado el peligro que gravitaba sobre sus fronteras, robustecida la España Nacional, descartado el peligro de un posible triunfo de los marxistas españoles, el entusiasmo inicial de la opinión portuguesa se ha ido debilitando. La ayuda y colaboración se han hecho menos intensas y otra vez ha surgido el eterno recelo y suspicacia que los portugueses sienten hacia nosotros».

El «sentido imperial» que decía mover las acciones de Falange y la falta de tacto de algunas de sus iniciativas, como la de imprimir carteles en Portugal reproduciendo la Península Ibérica sin limitación de fronteras contribuyen a explicar las causas de la desconfianza lusa. Cómo no, también se señalaron como responsables de la escasa implantación de Falange en este país al cuerpo diplomático al servicio de la Junta de Defensa de Burgos, a los que se les reprochaba el no haber solicitado al Gobierno de Salazar

¹⁴ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Presidencia, Secretaría General del Movimiento (en adelante, SGM), caja 20908. «Propuesta n.º 30 de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange», 29 de julio de 1937.

¹⁵ Para un análisis de este importante organismo véanse, GONZÁLEZ-CALLEJA, E.: «El Servicio Exterior de Falange y la política exterior del primer franquismo: consideraciones previas para su investigación», *Hispania*, n.º 186, Vol. LIV, Madrid, 1994, pp. 279-307; y MORENO CANTANO, A. C.: «Unidad de destino en la universal: Falange y la propaganda exterior (1936-1945)», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n.º 24, 2006, pp. 109-133.

reconocimiento oficial para Falange. Por consiguiente, era necesario nombrar a un nuevo Jefe de esa Representación, el cual tendría que pertenecer ineludiblemente al Partido. Sólo así los intereses franquistas en Portugal, entre los que por supuesto se incluían todo lo referido al campo de la propaganda, se defenderían con el «espíritu» que España y el Movimiento merecían¹⁶. Finalmente, en 1938 y sin duda favorecido por el reconocimiento del bando franquista, Falange vio como los dirigentes salazaristas aprobaban sus estatutos. De esta manera, se pudo proceder a una reorganización de la misma, que a partir de ahora presentaría una nueva estructura, teniendo presencia en tres zonas diferentes del mapa portugués: Norte (Porto), Centro (Lisboa) y Sur (Portimão)¹⁷.

La Representación franquista en Portugal, a diferencia de FET, dispuso desde un primer momento del beneplácito y comprensión de los mandos salazaristas, lo que le permitió organizar y llevar a cabo importantes misiones propagandísticas, contando para ello con el apoyo de la Prensa y Radio del país. *Rádio Club Português*, fundada y dirigida por el capitán Jorge Botelho Moniz, prestó un importantísimo servicio a la coalición insurgente, ya que fue un auténtico altavoz que difundía internacionalmente, junto a la *Emisora Nacional* (la radio estatal), las ideas de los sublevados y defendía, al tiempo, sus intereses políticos mientras desmentía las informaciones procedentes del Gobierno de Madrid o de los medios de comunicación del bando republicano. El embajador Sánchez-Albornoz nos dejó un testimonio muy clarificador del papel de esta emisora:

«La estación emisora Rádio Club Português (...) aumentó considerablemente sus horas de emisión empleándolas todas en una campaña de elogio y dítirambo para las fuerzas rebeldes y de insolente ataque al gobierno legítimo de la República. Hubo ocasión en que durante 36 horas, sin interrupción alguna, estuvo funcionando esta emisora empleando siempre el mismo tono soez e injurioso, no sólo para el Gobierno de Madrid, sino para todos los portugueses que desearan el triunfo del mismo, a los cuales amenazaba y amenazaba diariamente con delatar públicamente»¹⁸.

La relación entre Rádio Club Português (RCP) y la Representación de la Junta de Defensa Nacional de Burgos en la capital lusa fue tan intensa que en octubre de 1937 estudiaron la creación de locutorios, conectados por hilo directo con la emisora de Parede, en la sede de la Embajada en Lisboa para programar directamente la propaganda desde allí. El plan, aprobado por Botelho, fue concebido por un agente franquista para intentar ejercer un mayor control sobre todas las emisiones que se realizasen en español en la nueva emisora de

¹⁶ AGA, Presidencia, SGM, caja 20907. «Informe sobre Lisboa de José del Castaño», 13 de octubre de 1937.

¹⁷ OLIVEIRA, C.: *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, op. cit., p. 189.

¹⁸ Reproducido en PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., p. 331.

30Kw. que iba a inaugurar en noviembre de ese mismo año el RCP¹⁹. La idea, que fue aceptada también por el Delegado de Prensa y Propaganda del Estado –Manuel Arias Paz-, fue incluso mucho más lejos. El mismo agente propuso a Nicolás Franco convertir la nueva emisora del RCP en una falsa estación radiofónica «roja» para desorientar a la opinión pública de la zona leal. Iniciativa que contaba con el respaldo del RCP y de la policía política portuguesa. El colaborador franquista creía que sería de gran utilidad hacer otro tipo de propaganda diferente a la propiamente «nacionalista». Su propuesta incluía el envío de textos «rojos» para sus emisiones realizados por Arias Paz:

«Existe otra parte, a mi juicio interesantísima, aunque de índole en extremo delicada, de esa aproximación a Radio Club. Hemos propuesto si, en principio, estaría dispuesto, a dejar transmitir, durante un tiempo al día, o cada dos días (como si se tratase de estación que realizara experimentos), la estación de 20 Kw. que va a inaugurar, como si fuese una radio roja: nosotros nos encargaríamos igualmente de realizar transmisiones desde ese estudio que se montara en esta Representación y que procuraríamos guardar secreto el mayor tiempo posible ya que de esa absoluta reserva depende su éxito, aunque no se me oculte que no puede ser de muchísima duración. Me parece que puede ser de gran utilidad para nuestra causa que una estación de la potencia que va a inaugurarse –y separadamente de su actuación francamente nacionalista y para la que ruego tu autorización- realice emisiones aparentemente rojas, que serán oídas en el mundo entero y con las que podríamos efectuar gran propaganda en nuestro favor»²⁰.

Fueron numerosos los textos «rojos» que la Embajada franquista en Portugal recibió de Burgos durante la Guerra Civil. En el mes de septiembre de 1938 llegaron a manos de Nicolás Franco dos importantes documentos elaborados por el Servicio Nacional de Prensa. Este material tenía que ser distribuido entre la prensa del país para que, en una reacción en cadena, llegase a todos los estratos de la sociedad, acrecentando con ello su influencia. Para que el lector luso se sintiese atraído por esta clase de informaciones, éstas tenían que apelar a los aspectos más viscerales y reprochables del bando republicano. Así, el ciudadano de a pie tomaría conciencia del «trágico» destino que le esperaba a su nación si las fuerzas comunistas se expandían por todo el territorio peninsular. Los escritos remitidos al embajador centraban su temática en el «turbio» funcionamiento de la maquinaria propagandística «roja» y en el importante papel que ocupaban los mandos extranjeros (principalmente soviéticos) en el Ejército de la República. En el artículo «Esclavitud de la Propaganda» los funcionarios del Ministerio del Interior se dedicaban a atacar la «hipocresía» de ciertos Gobiernos extranjeros

¹⁹ PENA, A.: *El gran aliado de Franco, op. cit.*, p. 336.

²⁰ AGA, Exteriores, caja 6631. «Carta estrictamente confidencial al Excmo. Señor Don Nicolás Franco», 11 de octubre de 1937.

y de sus agencias de noticias, que ponían el grito en el cielo por las acciones de la aviación franquista, mientras que los bombardeos practicados por los republicanos sobre la zona Nacional pasaban desapercibidos:

«A evitar este enorme abuso de confianza quiere contribuir la España Nacional cuando sale al paso de las falsedades insistentemente repetidas por una propaganda, aparentemente procedente de Barcelona, y en realidad inspirada por misteriosas e irresponsables cabezas invisibles...

El disco puesto últimamente de moda, ha sido el de los bombardeos aéreos de las poblaciones llamadas civiles y de las ciudades llamadas abiertas. Barcelona dio la consigna, la prensa, la propaganda (la asalariada en cumplimiento de un contrato, y la servil por su propia condición), y al poco tiempo, hasta las esferas oficiales de algunos países parecen tener por cierto que nuestra Aviación persigue únicamente a mujeres, niños y ancianos y... algunos barcos ingleses...

Que hay ciudades bombardeadas por nuestra Aviación no hay por qué ocultarlo: pero tampoco hay que ocultar –como pretender hacerlo los rojos- los numerosos objetivos militares que en ellas existen...

Refiriéndonos concretamente a la guerra actual en España, lo primero que salta a la vista del observador imparcial es el retraso con que los pretendidos humanitaristas han salido a la palestra. En efecto, ¿por qué razón se escandalizan ahora, si han permanecido callados e indiferentes ante los noventa y pico mil asesinatos de Madrid, y ante los de Barcelona, y tampoco han elevado su protesta contra los bombardeos sufridos por Zaragoza, Valladolid, Pamplona, Salamanca, etc.?»

La polémica generada por el tema de los bombardeos aéreos sobre ciudades preocupó, y mucho, a las autoridades franquistas por las repercusiones que podía tener en el plano internacional. La cuestión no era nada baladí. Tales acciones provocaron importantes protestas en el Vaticano o en Gran Bretaña, donde se llegó a constituir un comité de investigación centrado en esa materia²¹. La respuesta propagandística ideada por Burgos pasó por la elaboración de folletos y escritos, como *Hablemos de los bombardeos*, que combatiesen dentro de las fronteras peninsulares y fuera de ellas este espinoso asunto²². Por ese motivo, las Oficinas de Prensa y Propaganda franquistas en el exterior reservaron en sus publicaciones, como por ejemplo *Spain*, un amplio espacio a este tema²³. Portugal, por supuesto, no iba a constituir una excepción.

²¹ RAGUER, H.: «La Santa Sede y los bombardeos de Barcelona », en *Historia y Vida*, n.º 45, 1980, pp. 22-35.

²² AMAE, R. 1033/22. *Hablemos de los bombardeos*, 1938.

²³ Sobre los contenidos de esta publicación durante la Guerra Civil véanse, MORADIELLOS, E.: « Una Guerra Civil de tinta: la propaganda republicana y nacionalista en Gran Bretaña durante el conflicto español », *Sistema*, n.º 164, Madrid, 2001, pp. 69-98; MORENO CANTANO, A.C.: «El bando franquista y la propaganda exterior durante la Guerra Civil: el caso de *Spain* (1936-1939)», en *Aportes*, n.º 64, 2007, pp. 56-67; y recientemente la excelente obra de GARCÍA, H.: *Mentiras necesarias. La lucha por la opinión británica durante la Guerra Civil española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

Con el informe sobre los «Jefes y Oficiales Extranjeros que prestan servicio en unidades rojas», el Alto Estado Mayor rebelde quería que sus propagandistas diesen contestación a todos aquellos elementos que en el panorama internacional defendían que la República luchaba de manera aislada frente a las tropas rebeldes, que tenían el respaldo incondicional de Italia y Alemania. Al señalar que muchos de estos mandos republicanos procedían de México, Rusia o Francia se buscaba justificar el por qué del rechazo que el bando franquista mostraba hacia estos países²⁴.

Otra de las misiones de la Embajada franquista en territorio portugués, en concreto de su Departamento de Prensa y Propaganda, fue el desmentir y acallar todas aquellas noticias contrarias a la España Nacional que apareciesen en los medios de comunicación del país. Es un hecho que con el transcurrir del tiempo el entusiasmo inicial hacia las tropas rebeldes, como ya advirtió en su informe el responsable de la Delegación Nacional del Servicio Exterior de Falange, decayó. En consecuencia, volvió a aflorar en ciertos diarios lusos el viejo anatema del «perigo espanhol», es decir, del temor a una invasión castellana, no ya por parte de la España de la Hoz y el Yunque sino de la del Yugo y las Flechas. Pese a constituir pequeños episodios de discordia, que no suponen un porcentaje muy relevante dentro del apoyo mayoritario que los medios portugueses dispensaron a la causa franquista, conviene detenerse en ellos para mostrar que el camino de la propaganda nacionalista, incluso en los ambientes teóricamente más favorables, siempre encontró algún obstáculo que sortear.

La crítica a la unidad política española fue tratada por el *Diário da Manhã*, órgano periodístico del partido único del Estado Novo, que en febrero de 1938 no tuvo el menor reparo en expresar que el Estado español era «una construcción política artificial», cuya unidad se debía a un mero hecho dinástico, consecuencia del genio de los Reyes Católicos, que contrastaba con Portugal, cuya unidad era un «hecho nacional». Lo más grave del asunto era que la censura portuguesa había hecho oídos sordos a estos artículos y había permitido su publicación. Para no echar más leña al fuego, Nicolás Franco –aún reconociendo el daño que hacía esas argumentaciones a la España del *Una, Grande y Libre*- culpó exclusivamente a un tal Ventura Abrantes de ser el responsable de esas difamaciones, eludiendo así cualquier reproche directo a Oliveira Salazar²⁵. Un tratamiento radicalmente diferente recibía la

²⁴ AGA, Exteriores, caja 6639. «Comunicación general n.º 103 del Jefe del Servicio Nacional de Prensa al Excmo. Sr. Representante del Estado Español en Lisboa», 6 de septiembre de 1938.

²⁵ AMAE, R. 4002/1. «Despacho n.º 228 de la Embajada de España en Lisboa al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores», 25 de junio de 1938.

actuación de los Ejércitos franquistas, cuya victoria –por los motivos expresados en líneas anteriores- se anhelaba. Por esa razón, el mismo diario que en febrero no se cortaba a la hora de cuestionar la evolución y estructura territorial de España, se mostraba en octubre de ese año sumamente complaciente con un próximo triunfo final rebelde en la Guerra Civil:

«La Paz blanca, sin vencedores ni vencidos, por mutuas concesiones e inteligencias de los nacionalistas de Franco, con los rojos de Negrín y de Azaña?! Después de las hecatombes de víctimas y después de dos años de guerra sin treguas?! Y cuando de una parte está la España organizada y ordenada y de la otra un remedo de Gobierno, viviendo exclusivamente del apoyo extranjero?!

No, la Paz, la Victoria absoluta de la España gloriosa de la tradición. La que, muchas veces, en ocho siglos, ha sido y fue de hecho, nuestra adversaria en los campos de batalla. Pero siempre nuestra hermana y compañera de armas y de Fe, al llevar por el Mundo nuestra civilización y el admirable esfuerzo de nuestra Raza peninsular»²⁶.

Otro punto de fricción con el país vecino fue la campaña propagandística emprendida por ciertos sectores portugueses que explicaban a los turistas que deseaban visitar España que allí «no encontrarían que comer» y que «podrían correr serios peligros». Era lo que se les dijo a las súbditas argentinas Blanca Alicia Vilela García y Elfira Vilela de la Calle al atravesar la frontera lusa para recorrer la Ruta de Guerra del Norte, en concreto el trayecto Tuy-Santander y Santander-Irún²⁷. Para el Delegado de Orden Público de Tuy detrás de estas maniobras se escondía la Masonería Portuguesa, que buscaba desacreditar al Gobierno español para que los turistas extranjeros no saliesen del país y gastasen allí todas sus divisas²⁸. Esta problemática fue puesta en conocimiento del ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Gómez-Jordana, que ordenó a Nicolás Franco que «se contrarreste la campaña emprendida, con objeto de que se conozca la verdadera situación de la España Nacional, y que se adviertan a los Consulados que prevengan a cuantas personas desean venir a España de la falsedad de las noticias en circulación»²⁹. Un modo de mejorar la percepción del régimen franquista era poner en primer plano «las atrocidades cometidas por las hordas rojas». Y para ello nada mejor que España tuviese un protagonismo relevante en la Exposición Anticomunista que se preveía celebrar en Lisboa en el otoño de 1938. Dicho certamen sería una buena ocasión para que la opinión lusa conociese de manera documental la actividad comunista en España y la «actividad

²⁶ AMAE, R. 4002/1. «Despacho n.º 384 de la Embajada de España en Lisboa al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores», 4 de octubre de 1938.

²⁷ Sobre la participación de informadores y ciudadanos portugueses en este turismo de guerra véase, CORREYERO RUIZ, B.: «Las rutas de guerra y los periodistas portugueses», *Historia y Comunicación Social*, n.º 6, 2001, pp. 123-134.

²⁸ AMAE, R. 4002/1. «Escrito n.º 2919 del Delegado de Orden Público de Tuy al Excmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguridad», 8 de agosto de 1938.

²⁹ AMAE, R. 4002/1. «Despacho n.º 255 del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre campaña emprendida contra España Nacional al Sr. Embajador de España en Lisboa», 27 de agosto de 1938.

constructiva» de la España Nacional³⁰. Otra alternativa que restase valor a las «injurias» que en ciertas ocasiones se leían y decían sobre España era que el embajador se pusiese en contacto con alguno de los corresponsales extranjeros destinados en Portugal y contestase a los «amigables» cuestionarios que éstos le presentaban. Entre ellos podemos nombrar a J.P. McKnight, de la agencia de noticias *Associated Press*, que en febrero de 1939 se mostró interesado en conocer los puntos primarios del Gobierno franquista para la reconstrucción económica y social de España, entre otras cuestiones de menor significación. Esta pregunta dio pie a que Nicolás Franco enumerase las «bonanzas» del programa económico-social que la Nueva España estaba emprendiendo. En él, la agricultura –«el campo es el vivero permanente de España»- sería atendida con predilección especial mediante trabajos de irrigación de grandes zonas de secano o creando un sistema bancario de crédito agrícola. Por otra parte, las clases humildes disfrutarían de una legislación que estableciese «una verdadera solidaridad nacional»³¹. Consecuentemente, Nicolás Franco nos presentaba un escenario español en el que todos, incluidos los visitantes extranjeros, «sí encontrarían que comer».

A pesar de estos pequeños roces, en la antesala del final de la guerra, el embajador expresaba su más sincero agradecimiento al *Diário da Manhã* –olvidando polémicas pasadas con el mismo, actitud que se podría aplicar a cualquier otro medio de comunicación luso que en un momento dado hubiese sido díscolo para los intereses rebeldes- por su «atinada y entusiasta campaña en favor de nuestra Causa», en cuya defensa «ha puesto siempre cariños de hermandad e inteligentes esfuerzos»³². El bando franquista, en definitiva, había obtenido – para la materia que nos ocupa- un importante respaldo propagandístico, resquebrajado en contadas ocasiones, y el régimen salazarista vio con agrado como regresaba «el orden y la calma», desapareciendo el «peligro comunista» al país contiguo, al que nunca se le dejó de mirar con cierto resquemor por sus sueños de expansión territorial. Al final, como dijo Salazar: «Vencemos, eis tudo» (Ganamos, eso es todo)³³.

³⁰ AGA, Exteriores, caja 6638. «Despacho n.º 420 del Embajador de España en Lisboa a Relaciones Culturales», 19 de octubre de 1938.

³¹ AGA, Exteriores, caja 6643. «Escrito de J.P. McKnight al Sr. D. Nicolás Franco, Embajador de España en Portugal, y respuesta de este», 13 de febrero de 1939.

³² AGA, Exteriores, caja 6643. «Carta del Embajador de España en Lisboa al Señor Don Alberto de Oliveira, Redactor del *Diário da Manhã*», 18 de marzo de 1939.

³³ PENA, A.: *El gran aliado de Franco, op. cit.*, p. 14.

Designios y realizaciones de la propaganda de la *Nueva España* en Portugal durante la Segunda Guerra Mundial.

Las relaciones entre la España de Franco y el Portugal de Salazar se mantenían en un tono de excelente cordialidad en la primavera de 1939. El 17 de marzo ambos países firmaron un Pacto de No Agresión durante diez años, con la finalidad de que, en caso de conflicto mundial, las alianzas de cada una de estas naciones (Gran Bretaña del lado portugués e Italia y Alemania en el caso español) no condujesen a un enfrentamiento entre ellas³⁴. Y en julio de 1940 se firmó un protocolo adicional a dicho Pacto, que sin llegar al establecimiento de una alianza militar secreta reforzaba las garantías de neutralidad de ambos países en el supuesto de una invasión Aliada o del Eje³⁵. Poco o nada podían sospechar las autoridades lusas que a finales de ese mismo año el Alto Estado Mayor del Ejército español, por orden expresa de Franco, había ideado un plan de invasión de Portugal, anticipándose así a una posible ataque de la Península Ibérica por parte de Gran Bretaña³⁶. La España franquista mostraba los múltiples rostros de su diplomacia dual, en este caso secreta, capaz de sellar pactos de amistad con el país vecino a la par que planeaba una operación de ataque contra él. Maquinaciones como la expuesta daban la razón a aquellos medios periodísticos lusos que denunciaban de manera reiterada los planes imperiales que desde España vociferaban los jerarcas falangistas.

Mientras se llevaba a cabo la firma de tan importantes compromisos en el ámbito de la política exterior, un caso aparentemente intrascendente llevó a la prensa portuguesa a oponerse decididamente a las instituciones franquistas en defensa del militar republicano Esteban Rovira Pacheco, condenado a muerte en Alicante. El parentesco de su madre con el conquistador portugués del siglo XVI Duarte Pacheco era la causa de tal protesta e indignación nacional. Aunque se le concedió el indulto, la prensa lusa continuó con su campaña de denuncias al considerar que únicamente el temor a que ésta se incrementase había salvado al preso de la muerte. Distintos medios, como el *Jornal de Noticias* de Porto,

³⁴ Sobre las negociaciones que llevaron a la firma de este acuerdo véase, GÓMEZ DE LAS HERAS, M.: «El Pacto de No Agresión hispano-portugués de 1939», en VV. AA.: *La intervención extranjera I, op. cit.*, pp. 103-110.

³⁵ Marquina, Antonio, «La etapa de Ramón Serrano Suñer en el Ministerio de Asuntos Exteriores», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, H.^a Contemporánea, n.º 2, 1989, p. 148.

³⁶ Todos los detalles de este plan de conquista de Portugal en ROS AGUDO, M.: *La gran tentación. Franco, el Imperio colonial y planes de intervención en la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Editorial Styria, 2008, pp. 269-280.

argumentaban que el juicio contra el Teniente Coronel Pacheco se había resuelto con ligereza y sin la menor garantía. La respuesta española pasó por dar réplica a tales acusaciones difundiendo en la prensa, tanto en la española como en la portuguesa, que era un error proclamar la rehabilitación de un personaje que había estado al servicio de los «rojos». Bastante generosidad y deferencia hacia Portugal había mostrado el Gobierno concediéndole el indulto³⁷.

Sorteando este asunto, los Servicios de Prensa y Propaganda de la Embajada Española en Lisboa (sería más correcto decir los Servicios de Nicolás Franco, pues hasta 1943 no sabemos con certeza quien se encargaba de tal materia, aparte del referido embajador) se mostraron vigilantes, en los inicios de septiembre de 1939, por conocer de primera mano el posicionamiento del país tras el estallido de la conflagración mundial³⁸. Por ese motivo se abastecieron de abundantes recortes y artículos de los diarios lusos que les permitiesen saber todos los detalles de la neutralidad dictada por Salazar. En ese sentido, se remitió copia al Palacio de Santa Cruz sobre el manifiesto que el Gobierno portugués dirigió al país el 2 de septiembre, en el que se anunciaba que «los deberes de nuestra alianza con Inglaterra no nos obligan a abandonar en esta crítica situación la posición de neutralidad»³⁹. Al régimen franquista no le convenía lo más mínimo que Portugal se hubiese declarado beligerante a favor de los Aliados, ya que podría conducir a que Gran Bretaña convirtiese a la Península Ibérica en un escenario más del campo de batalla europeo. Por esa razón se contemplaba con cierto recelo el que el *Diário da Manhã* afirmase que, pese a los deseos del pueblo portugués de «permanecer alejado de la contienda que ensangrienta a Europa», existía una propaganda intervencionista obra de Gran Bretaña que quería crear un clima favorable a la beligerancia⁴⁰. Aunque Portugal no se decantase hacia los Aliados, no debió agrandar en exceso la postura defendida por el Capitán Henrique Galvão, director de *Emisora Nacional*, que rechazaba tanto una alianza con la coalición angloamericana como con el Eje, al expresar que no había

³⁷ AGA, Exteriores, caja 6643. «Escrito del Embajador de España en Lisboa al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores sobre indulto pedido por la familia del Teniente Coronel Esteban Rovira Pacheco», 28 de junio de 1939; y AGA, Exteriores, caja 6643. «Escrito del Embajador de España en Lisboa al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores remitiendo recorte Prensa referente caso oficial marxista Rovira Pacheco», 20 de diciembre de 1939.

³⁸ Una excelente disertación sobre la «geométrica» neutralidad salazarista entre 1939 y 1943 en, TORRE GÓMEZ, H. DE LA.: *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y políticas internacionales*, Madrid, UNED Ediciones, 2006, pp. 199-208.

³⁹ AGA, Exteriores, caja 6644. «Despacho n.º 241 del Embajador de España en Lisboa al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores», 6 de septiembre de 1939.

⁴⁰ AGA, Exteriores, caja 6644. «Despacho n.º 36 del Embajador de España en Lisboa remitiendo artículo sobre neutralidad Portugal al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores», 18 de septiembre de 1939.

que mostrar simpatía hacia ninguna otra nación, sino simplemente ser «lusófilos», es decir, poner los intereses de Portugal en primer término⁴¹. Queda reflejado, por tanto, que durante los primeros meses de combate internacional los Servicios de Prensa y Propaganda de esta Embajada desarrollaron una función prioritariamente informativa, dejando para más adelante –una vez estabilizada la situación en la guerra- actividades de promoción y penetración cultural.

A lo largo del año 1940 se le acumularon a Nicolás Franco las quejas que los directores de diarios como *O Seculo* y *Diário da Manhã* le realizaban por el retraso que encontraban para difundir sus publicaciones en territorio español:

«En su última visita a Madrid verificó el firmante de ésta que *O Seculo* sólo es vendido en aquella Capital después de cuatro días de su publicación, mientras que los periódicos franceses allí son vendidos con sólo un retraso de 48 horas. No es necesario indicar los perjuicios que tal retraso nos produce, colocándonos en inferiores condiciones ante la demás prensa extranjera»⁴².

La influencia que la prensa portuguesa ejercía en ciertas zonas españolas, como la gallega o extremeña, era el motivo que había movido a las autoridades censoriales franquistas a poner trabas a la entrada de los periódicos lusos. Como respuesta, el director de *O Seculo*, João Pereira da Rosa, llegó a amenazar con cambiar la línea editorial de su diario respecto a España de seguir con estos impedimentos⁴³. Más adelante, durante el año 1944, la prensa portuguesa sufrió graves restricciones en España, especialmente por parte de los delegados provinciales de Educación Popular de Vigo y Badajoz, permitiéndose la entrada exclusivamente –eso sí, bajo previa censura- a *O Seculo*, *Diário de Noticias*, *O Seculo Ilustrado* y *Diário da Manhã*. Esta decisión provocó la sorpresa, incluso, de quién se encargaba de la propaganda española en dicho país durante esas fechas, Martínez de Bedoya, que llegó a escribir que «se trata de una prensa de un país que vive un régimen anticomunista, autoritario, católico y neutral»⁴⁴. La explicación que dio la Vicesecretaría de Educación Popular fue tajante: ciertos periódicos portugueses publicaban noticias de fuente rusa, «que no pueden ser autorizados en España». Incluso «en algunas ediciones purgadas del parte rojo

⁴¹ AGA, Exteriores, caja 6644. «Despacho n.º 382 del Embajador de España en Lisboa remitiendo artículo Capitán Galvão sobre actitud portugueses frente a la guerra al Excmo. Señor Ministro de Asuntos Exteriores», 21 de septiembre de 1939.

⁴² AGA, Exteriores, caja 6647. «Carta de la Sociedade Nacional de tipografía, Editora de *O Seculo* al Excmo. Señor D. Nicolás Franco», 1 de abril de 1940.

⁴³ PENA, A.: *El gran aliado de Franco*, op. cit., pp. 61-62.

⁴⁴ AGA, Cultura, caja 1107. «Informe del Agregado de Prensa en Lisboa al Excmo. Señor Delegado Nacional de Prensa», 30 de septiembre de 1944.

nos hemos visto obligados a detener algunos ejemplares de algún periódico que contenía interpretaciones a recientes sucesos fronterizos, poco acordes con la realidad»⁴⁵.

Las actividades propagandísticas españolas en Portugal experimentaron una profunda remodelación en 1943. No era plausible que la Embajada, tal y como le ocurrió en el verano de 1940, no pudiese atender a las solicitudes de material propagandístico que diferentes organismos lusos le demandaban por carecer absolutamente de ellos⁴⁶. Era un claro signo de que algo fallaba, máxime cuando los más interesantes proyectos propagandísticos no provenían de la Embajada, sino que tenían que ser intelectuales exiliados de España los que intentasen mejorar la imagen del Estado en el exterior. De este modo, el filósofo José Ortega y Gasset, residente durante parte de la Segunda Guerra Mundial en Portugal, propuso la creación de una editorial española en Lisboa que sirviese de puente para mejorar la actividad cultural de la Península Ibérica en América. Con esta medida, además, los lectores españoles accederían fácilmente a un género de obras que la escasez de papel por la que pasaba el país impedía publicar. Ortega y Gasset defendía este plan en los siguientes términos:

«Como primera campaña en este sentido pensé que era lo más eficaz crear una nueva editorial que lanzase al mercado libros científicos de suprema calidad, acompañados de otras publicaciones menores y periódicos que penetrasen, sin estruendo, en las mentes mejores de allá, aprovechando precisamente el hecho de que estén deshabituadas desde hace años a recibir ese género de incitaciones»⁴⁷.

Por todo ello, en septiembre de 1943 Juan Aparicio aconsejaba remodelar la Embajada de España en Portugal y crear una Delegación de Prensa que hiciese frente a las nuevas necesidades que reclamaba el actual contexto internacional:

«El país portugués, grande por sus realizaciones y por su Imperio colonial, es hoy día un centro de información de primer orden. País neutral, en él conviven súbditos de todas las naciones en guerra. La Oficina de Prensa que se crease en Lisboa suministraría a esta Vicesecretaría de Educación Popular, datos de inapreciable valor para formar una idea exacta de la marcha de los acontecimientos bélicos y políticos mundiales. Por otra parte la amistad de España con Portugal sellada ya en forma palpable por recientes tratados y conferencias de los Jefes de Estado, hace imprescindible el establecer en Lisboa un organismo que irradie en forma discreta y correcta, el pensamiento de la España Nacional. Actualmente Lisboa está en relación continua con América por medio de Clippers y con Inglaterra por medio de aviones diarios. Ello indica que la citada capital

⁴⁵ AGA, Cultura, caja 1107. «Despacho de la Delegación Nacional de Prensa al Agregado de Prensa Javier Martínez de Bedoya», 18 de octubre de 1944.

⁴⁶ AGA, Exteriores, caja 6647. «Despacho n.º 304 del Embajador de España en Lisboa a la Sección de Política y Tratados del Ministerio de Asuntos Exteriores», 19 de agosto de 1940.

⁴⁷ AMAE, R. 3576/40. «Proyecto de una editorial española en Lisboa», sin fecha. A pesar de todo, en el texto se alude a la participación de EE.UU. en la guerra («el día antes de firmarse el contrato los Estados Unidos entraron en la guerra, hube que suspender el lanzamiento de la empresa»), por lo que su cronología se debe situar entre principios de 1942 en adelante, teniendo como fecha tope 1945.

puede ser un inapreciable centro de información que hay que aprovechar en estos momentos en que la información puede ser un elemento decisivo para el porvenir de España»⁴⁸.

En octubre, con el consentimiento del Ministerio de Exteriores, se procedió a la constitución de esta Delegación. Al frente de la misma estuvo Javier Martínez de Bedoya⁴⁹, que tomó posesión de su cargo como agregado de Prensa en febrero de 1944. Estuvo secundado por Luis León García de la Barga, que fue nombrado en ese mismo mes Corresponsal Informativo adjunto de la Delegación de Prensa en Lisboa. Con anterioridad, León había trabajado como corresponsal de *Arriba* en Roma, por lo que era un periodista de sobra conocido por la Vicesecretaría de Educación Popular. Este personaje fue seguido por lupa por sus superiores de la Delegación Nacional de Prensa, que le acusaron de haber permanecido en Lisboa poco más que de vacaciones, ya que las crónicas enviadas a España en el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 1944 no superaban las cinco. Como castigo se le comunicó que sería cesado de su cargo el 31 de enero de 1945⁵⁰. Atendiendo a los escritos de Luis León, esta supuesta falta de crónicas poco o nada tenía que ver con una actitud pasiva. Sus argumentos eran los siguientes. *Arriba*, diario al que se encontraba

⁴⁸ AGA, Cultura, caja 1551. «Informe del Delegado Nacional de Prensa al Vicesecretario de Educación Popular», 17 de septiembre de 1943.

⁴⁹ Javier Martínez de Bedoya Carande (1914-1991). Abogado. Nace en 1914 en Bilbao. Estudia Derecho en la Universidad de Valladolid, donde toma contacto con Onésimo Redondo y se afilia a JONS. Según Ledesma, se trataba de un «propagandista formidable», «buen periodista y escritor» y un magnífico auxiliar de Onésimo Redondo en Valladolid, constituyéndose en una de las más asiduas y consistentes firmas del semanario *Libertad*, y luego de *Igualdad*. Posteriormente se traslada a Madrid a completar sus estudios en Derecho. Allí, participa en la tertulia jonsista del Café Central, donde se redacta la revista *JONS*. Es consejero por Valladolid en el célebre Consejo Nacional jonsista de 11 y 12 de febrero de 1934, para tratar el tema de la fusión con FE. Consumada dicha fusión, interviene como orador, en nombre de los estudiantes, en el acto de proclamación de FE de las JONS en el Teatro Calderón de Valladolid, el 4 de marzo de 1934. Jefe de publicaciones y consejero nacional del partido, es uno de los pocos que siguen a Ledesma tras la escisión de principios de 1935, ayudándole en la elaboración de su semanario *La Patria Libre*. Desaparecido el semanario, abandona también a Ledesma y se marcha a preparar sus tesis doctoral a Heidelberg (Alemania), donde se encuentra en el momento del Alzamiento (18 de julio de 1936). Inmediatamente regresa a España, se reintegra en la disciplina de la Falange y pasa a ocupar la Dirección General de Beneficencia, de la que depende económicamente el Auxilio Social. Acabada la Guerra Civil, al saberse la composición del llamado «Gobierno de la Paz» (10 de agosto de 1939), al que Bedoya califica públicamente de «traición», dimite de todos sus cargos en la FET. Es sonado su matrimonio, en noviembre de ese año, con la viuda de Onésimo Redondo, Mercedes Sanz-Bachiller, delegada nacional por entonces del Auxilio Social. A partir de ese instante, Bedoya se aleja otra vez de sus orígenes ideológicos, llegando a adoptar incluso posiciones antijoseantonianas –tacha públicamente al fundador de Falange de «señorito», y se ubica políticamente a la sombra de la facción monárquica, en especial del general Gómez Jordana (ministro de Exteriores entre 1942 y 1944), de cuyo brazo llega a ser procurador en Cortes durante varias legislaturas y miembro del Instituto de Estudios Políticos como encargado de la Sección Político Social. Es también agregado de Prensa en las Embajadas de Lisboa y París. *Vid.*, ARGAYA ROCA, M.: *Historia de los falangistas en el franquismo. 19 de abril de 1937 – 1 de abril de 1977*, Madrid, Biblioteca Centenario, Plataforma, 2003, p. 207.

⁵⁰ AGA, Cultura, caja 1107. «Carta del Delegado Nacional de Prensa al Camarada Luis León García de la Barga», 19 de diciembre de 1944.

vinculado, le demandaba constantemente temas relacionados con la guerra y como Portugal no era un país beligerante no todos los días se producían informaciones sobre el conflicto que mandar a España. No obstante, León afirmaba que nunca había estado más de dos días consecutivos sin dejar de enviar crónicas. Para dar validez a tal afirmación decía poseer pruebas documentales (resguardos de empresas de correos y telégrafos) que le daban la razón⁵¹. Es más, al corresponsal se le transmitía desde *Arriba* que sus informaciones se trasladaban asiduamente a la VSEP (incluso con acuse de recibo), que por otra parte, decía no haber recibido ninguna documentación. O bien mentía Luis León, explicando que llevaba a cabo una gestión activa o productiva en la capital portuguesa; *Arriba*, que señalaba haber mandado dichas crónicas a la VSEP, quizás omitiendo que dicha acción no fue llevada a cabo, pues simplemente no interesaban ciertas crónicas de su corresponsal y, por tanto, antes de indicárselo a él se prefería inventar que estas noticias se habían perdido por el camino; o realmente fallaban los cauces de comunicación entre Lisboa y Madrid, y dentro de esta última entre *Arriba* y la sede de la Vicesecretaría. Y por último, quizás Aparicio buscaba un pretexto para cesar de su cargo a Luis León, cuya nómina suponía una carga añadida –prescindible- a la que no se podía hacer frente. De ello daba testimonio León, que en más de una ocasión se quejó de que se le adeudaba el sueldo correspondiente a uno (7000 escudos) o más meses. La excusa de que ya se le había transferido al agregado de Prensa la suma de 50.000 pesetas, para sufragar entre otros gastos los meses que se le debían, no acabaron de convencerle⁵². Seguramente, un poco de cada una de estas hipótesis influyeron en su cese. Como en otras ocasiones, la VSEP ideaba programas de actuación en el extranjero creando delegaciones de Propaganda y nombrando corresponsales y agregados de Prensa sin dotarles de los medios necesarios para el cumplimiento de su misión. De lo que se trataba es de puertas afuera dar la impresión del papel preponderante de FET en material cultural y de política exterior, sin importar que de puertas adentro la casa estuviese sin barrer.

Al propio Martínez de Bedoya también se le indicó que en sus primeros meses como agregado de Prensa en Lisboa la transferencia de crónicas a España había sido bastante pobre. Pero, a diferencia de su compañero de profesión, permaneció en su cargo durante largo tiempo, hasta principios de los años 50. ¿Qué es lo que esperaba la Delegación Nacional de Prensa de su gestión? En primer lugar, el envío de recortes de prensa portuguesa que versasen

⁵¹ AGA, Cultura, caja 1107. «Carta de Luis León al Camarada Juan Aparicio López», 18 de agosto de 1944.

⁵² AGA, Cultura, caja 1107. «Carta del Delegado Nacional de Prensa al Sr. D. Luis León», 15 de septiembre de 1944.

sobre su política interior, incluidos textos íntegros con discursos de tipo político pronunciados por dirigentes del país, así como informaciones que hiciesen referencia a España. Seguidamente, debería ponerse en contacto con las redacciones de los periódicos y revistas lisboetas más destacadas y mandar un informe recogiendo el desarrollo de esas entrevistas, incluyendo las posibilidades de insertar en esos medios artículos referentes al régimen franquista. A este informe le acompañarían otros sobre el sentir de la política española en Portugal. Además, tendría que estar atento a las actividades de entidades como la *United Kingdom Commercial Corporation* y la *United States Commercial Corporation*. Finalmente, se le reclamaba que se hiciese con algún ejemplar de los que los comunistas portugueses editaban clandestinamente. Y más allá del plano puramente propagandístico, Bedoya debería seguir la pista de un militar norteamericano de origen ruso, que valiéndose de su doble nacionalidad aprovechaba para introducir propaganda subversiva entre los círculos obreros lusos⁵³. Por si todo ello no fuese suficiente, el agregado de Prensa añadía a sus competencias la realización de otra misión. Se trababa, contando con el apoyo decidido de la Vicesecretaría de Educación Popular, de «neutralizar» al sector de opinión inglesa en Portugal que representaba el diario *News Chronicle* mediante informaciones «serias» sobre la «vida normal en la España de Franco, y en especial, sobre el problema social, el problema penitenciario, el problema de la unidad interior, etc., etc., temas todos en los cuales pueden lograrse sorprendentes golpes de efecto sobre las mentalidades de izquierda». A tal efecto, se había planeado la visita del corresponsal portugués de dicho diario, Ferreira da Sá (“tenemos de él una carta en la que promete su serenidad y benevolencia en los juicios que haga en el desempeño de su misión”), a España para que se entrevistase con Antonio Valencia, Secretario Nacional de Prensa, con el objeto de que tuviese elementos adecuados para sus informaciones⁵⁴.

Para el cumplimiento de tan variadas actuaciones, dicha Agregaduría de Prensa contaba –de manera teórica- con la suma de 30.000 pesetas oro. Pronto, empero, afloraron dudas acerca del correcto aprovechamiento de este dinero por parte de Martínez de Bedoya, pues pese a su elevado presupuesto no había impulsado la creación de ninguna publicación de sello franquista (para lo que reservaba de manera mensual la cantidad de 2586,90 escudos) ni había

⁵³ AGA, Cultura, caja 1107. «Despacho de la Delegación Nacional de Prensa al Sr. Agregado de Prensa en Lisboa», 7 de julio de 1944.

⁵⁴ AGA, Cultura, caja 1107. «Carta de la Embajada de España en Lisboa, Agregación de Prensa, al Ilmo. Sr. Vicesecretario de Educación Popular», julio de 1944.

abonado el sueldo que le correspondía a Luis León. Además, en su lista hacía figurar un secretario que percibía la nada desdeñable cifra de 6600 escudos (prácticamente igual que lo que cobraba León, por lo que se consideraba tal cantidad desproporcionada) y se reservaba para sí mismo, como un segundo sueldo dentro de la consignación general, 3000 escudos. A partir de ese momento, la Delegación Nacional de Prensa reajustó su presupuesto y le exigió un rendimiento acorde a los importantes emolumentos –remarcamos de nuevo teóricamente– que percibía⁵⁵.

Ajeno a estas cuestiones, Bedoya elevó un informe a sus superiores, en el mes de septiembre de 1944, en el que recomendaba una serie de reformas para hacer más productivo el trabajo de esta delegación. En primera instancia, pedía la supresión de la censura en los periódicos portugueses que entraban en España. Eran continuas las protestas de Tavares de Almeida, Jefe de los Servicios de Prensa del Secretariado da Propaganda Nacional (SPN), a esa delegación por la retención de prensa lusa que se practicaba en las fronteras hispano-portuguesas. Bedoya también reclamaba el establecimiento en Portugal de una representación de la agencia *EFE* para incrementar las noticias de España en este país. Otras propuestas eran el transporte de la prensa española de Madrid a Lisboa por avión (rechazado por lo elevado de su coste) y el organizar viajes de periodistas portugueses a España⁵⁶.

Llegado el final de la guerra, la situación en ambos países presentó matices muy diferentes. Mientras que la España franquista, acusada de activa colaboración política con el Eje, quedaba excluida de todos los foros y ayudas internacionales, incluido el necesario Plan Marshall de reconstrucción, la Portugal salazarista se afianzó en el panorama europeo, pues pese a representar un régimen de naturaleza autoritaria había defendido en la contienda mundial una verdadera neutralidad, muy alejada de la de su vecino peninsular. El acercamiento progresivo de Portugal a la coalición Aliada fue visto con ciertas reticencias desde España, siendo una de las primeras víctimas de este resquemor la prensa de ese país, sobre la que se hizo recaer acusaciones de «izquierdista y comunista». Por ese motivo, y para no «corromper» las mentes españolas, se bloqueó su entrada en puntos fronterizos de Extremadura y Galicia. Poco agradecido se mostraba el régimen español con aquellos medios lusitanos que le dispersaron un valioso apoyo propagandístico durante la Guerra Civil.

⁵⁵ AGA, Cultura, caja 1107. «Informe al Delegado Nacional de Prensa», 13 de septiembre de 1944.

⁵⁶ AGA, Cultura, caja 1107. «Informe del Agregado de Prensa en Lisboa al Excmo. Sr. Delegado Nacional de Prensa», 30 de septiembre de 1944.

INTERÉS EUROPEO VERSUS INTERESES NACIONALES: LA COMPLEJA DEFINICIÓN DE UNA POSICIÓN COMÚN DE LA CEE ANTE LA ESPAÑA POSFRANQUISTA

Antonio Moreno Juste
Universidad Complutense de Madrid
amjuste@ghis.ucm.es

Si Europa puede ser clasificada hoy como una comunidad impulsada por valores que están representados en su *gobernanza* internacional¹, es porque en el último tercio del siglo XX ha venido funcionando como un laboratorio en que volver a definir el bien común más allá de la soberanía tradicional y en el que la promoción y protección de la democracia son una prioridad dentro de la agenda política europea². De hecho, actualmente la Unión Europea, en el marco de su *gobernanza* externa, exporta su punto de vista de legítima *gobernanza* democrática a otros países y actúa, a su vez, como su protector. Y ello se viene produciendo en el marco de una nueva y progresiva complejidad social, cultural y política.

Una complejidad que ha contribuido, según Ulrich Beck, a definir el *proyecto de una Europa cosmopolita*³ como respuesta inédita a las circunstancias que condicionan hoy el ejercicio de la soberanía por quienes descubrieron, tras experiencias terribles, que

¹ El término *governance* designa el conjunto de mecanismos alternativos de carácter político entre diferentes grupos, redes y subsistemas susceptibles de hacer posible la acción de gobierno. La gobernanza es diferente al modelo jerárquico de gobierno y se presenta como modelo en el cual los actores estatales y no estatales participan en redes mixtas públicas/privadas. Es decir, define una democracia multinivel en la que los poderes están divididos y compartidos y ninguno de ellos tiene una soberanía real o distinta. Estos distintos niveles interactúan y, a menudo se superponen. En el contexto de los estudios comunitarios, la noción gobernanza es frecuentemente asociada al funcionamiento de la Unión Europea. La Unión Europea se puede definir como una democracia de tamaño supranacional, el nivel estatal que tiende a organizarse de modo federal reconociendo su realidad multinacional, dando con ello espacio al ámbito regional. En ese sentido, es preciso destacar que la Comisión Europea utiliza el concepto de gobernanza, o de buen gobierno, para apreciar, en particular, el carácter democrático de países terceros beneficiados de fondos europeos (países del Este no miembros de la Unión, o países del Sur). Desde esa perspectiva, lejos de ser neutro, el concepto de gobernanza se inscribe en una visión liberal minimalista. Al mantener una confusión entre buena administración y *buen gobierno*, permite en nombre de la democracia, debilitar el poder público. Sobre esta cuestión interesa destacar los trabajos desarrollados en los libros blancos sobre la *governance* europea desarrollados por la propia Unión Europea a lo largo de 2001. Asimismo vid., entre otros, BECK, U. y GRANDE, E: *La Europa cosmopolita. Sociedad y política en la segunda modernidad*, Barcelona, Paidós, 2006, pp. 17-51, GARY, M.. SCHARPF, F.W.. SCHMITTER P.C, y STREECK W. *Governance in the European Union*. London: Sage Publications., 1996.

² Al respecto, vid. RISSE, Th. y GRABOWSKY, K. *European Identity Formation in the Public Sphere and in Foreign Policy* RECON On line Working Paper 2008/04. March 2008 y YOUNG, R. "Tends in democracy assistance. What has Europe Been Doing?" en *Journal of Democracy* Volumen 19, nº 2 Abril 2008 pp. 161-169 y del mismo autor *The European Union and the promotion of democracy: Europe's Mediterranean And Asian Policies*, Oxford Studies of Democratization, 2001.

³ Acerca de la articulación del concepto de una *Europa cosmopolita*, vid. BECK, U.: "La Europa Cosmopolita" en *Claves de razón Práctica*, nº 155 (2005) pp. 11-16. Argumentos desarrollados con más profundidad en BECK, U.: *Reinventar Europa: una visión cosmopolita*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2006.

la definición del propio interés no puede llevarse a cabo sin el concurso de otros. Uno de los resultados más evidentes ha sido el horizonte cosmopolita del *espacio público europeo* en construcción⁴.

Es decir, por expresarlo en otros términos, *la construcción política de Europa* presenta unas singularidades que la diferencian de los procesos de construcción nacional ya que no exige, entre otras cosas, dramatizar el peligro exterior para asegurar la cohesión interior⁵. Es un proceso cuya dinámica resulta de la tensión entre la interestatalidad y la supraestatalidad, un movimiento que protagonizan los Estados y al mismo tiempo los supera. Un marco que ayuda a entender como las instituciones europeas -en íntima interacción con los esfuerzos por definir una *identidad europea* en la arena internacional⁶-, fueron asumiendo unas atribuciones y responsabilidades no previstas ni reguladas por los Tratados fundacionales de las Comunidades Europeas en apoyo de los procesos democratizadores⁷. Sin embargo, las innovaciones institucionales y procedimentales de ese experimento no van a estar exentas de contradicciones desde sus primeros pasos, como se puede observar en los procesos democratizadores del Sur de Europa en los años setenta⁸.

Y ese es nuestro objeto de estudio, considerar la paradoja existente entre el apoyo a esos procesos democratizadores y la falta de debate público y control democrático sobre las decisiones en integración europea.

⁴ Sobre este particular, vid. HABERMAS, J.: *Democracy and the Public Sphere (Modern European Thinkers)* Luke Goode Pluto Press, Londres, 2005. Desde una perspectiva histórica KAELBLE, H.: *The European Public Sphere* European University Institute Max Weber Programme. Max Weber Lecture nº 2007/09. Lecture Delivered May 17th 2007. MORENO JUSTE, A.; PEREIRA J.C.; NEILA J.L. SANZ C. y LÓPEZ, C.: "Construcción europea y conformación del espacio público europeo" en *Cuadernos de Historia Contemporánea* 2007, vol. Extraordinario. pp. 215-228. Sobre la noción de espacio público vid. CROSSLEY, N. y MICHAEL, J (Eds.): *After Habermas. New perspectives on the Public Sphere*, Oxford, Blackwell, 2004, pp. IV-VI y GOODE, L.: *Jürgen Habermas: Democracy and the public sphere*, Londres, Ann Arbor: Pluto Press, 2005, pp. III-V.

⁵ Al respecto, interesa la lectura, entre otros de HABERMAS, J.: "El Estado-nación europeo y las presiones de la globalización" en *The New Left Review*, nº 1 (2000), pp.121-134. Para una visión más completa de estas ideas vid. HABERMAS, J.: *La constelación postnacional: ensayos políticos*, Barcelona, Paidós, 2000.

⁶ Sobre la singularidad de las instituciones europeas como actor internacional. y su evolución HILL, Ch.: "The Capability-Expectations Gap, or Conceptualizing Europe's International Role" en *Journal of Common Market Studies*, vol. 31 nº 3/1993. p. 309. Sobre estos aspectos vid. del mismo autor HILL, Ch.: *The Changing Politics of foreign Policy*, Londres, Palgrave, 2003. HILL, Ch. y SMITH, M. (eds.): *International Relations and the European Union*, Oxford University Press, 2006.

⁷ En relación al papel de la Comisión, vid. VIÑAS, A. "¿Una víctima de su propio éxito? sobre el auge y el empequeñecimiento de la Comisión" en *Información Comercial española*, nº 831 julio-agosto 2006, pp. 297-316.

⁸ SCHMITTER, Ph.: "Portugal and Spain: A Fifteen-Year "Quasi-Experiment" with European Integration in a pair of "Most Similar Systems" en ROYO, S. y MANUEL, P.C. (eds.): *Portugal and Spain in the European Union. The first fifteen years in the European Union*, Londres, Frank Cass, 2003. pp. 314-322.

A lo largo de su historia, los momentos cruciales .ampliación de las instituciones o aceptación de nuevos miembros- fueron decididos en pequeños círculos de políticos y expertos. De ahí su debilidad en términos históricos como referente en la construcción del espacio público europeo al ser origen de los *déficit democráticos*, especialmente visibles desde la celebración de las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal en 1979⁹.

En nuestra opinión, una de las principales razones de esa situación se encuentra que la búsqueda de la estabilidad social, política, económica o estratégica de Europa se ha producido desde la perspectiva de cada país, dando preferencia a los intereses nacionales, lo que ha afectado en términos de proceso histórico tanto al desarrollo de las instituciones comunitarias como al proceso de ampliación. La paradoja arranca cuando consideramos que la construcción europea ha evolucionado en estrecha relación con el mayor auge democrático de la historia europea, el que se inicia en la posguerra mundial.

Como afirma Helmut Kaelble, la CE/UE no surgió por casualidad de forma paralela a ese proceso democratizador, sino en profunda interacción con él, fundamentalmente en dos aspectos. En primer lugar, la necesidad de dotarse de estabilidad a partir de un núcleo europeo en el que se integren Estados con iguales principios políticos democráticos ya que es evidente que una comunidad con principios políticos diferentes no tendría ninguna posibilidad en un mundo bipolar. La CE/UE, en segundo lugar, ha venido apoyado de manera expresa los procesos de transición y consolidación democrática., condicionando su pertenencia a que los países candidatos se dotasen de sistemas políticos representativos e instituciones democrática, contribuyendo

⁹ La cuestión del déficit democrático se ha ido transformando desde los ochenta en uno de los ejes principales a hora de considerar las interpretaciones sobre el proceso de construcción europea. Desde los años ochenta estas interpretaciones se han visto afectadas por la concurrencia de tres planteamientos diferentes entre las escuelas transnacionalista, realista y neoinstitucionalista. Situación que se traduce, respectivamente, en el federalismo cooperativo de Maurice CROISAT y Jean-Louis QUERMONNE, *L'Europe et le fédéralisme*, Paris, Montchrestien, 2001; el intergubernamentalismo representado por MORAVCSIK, A.: *The Choice for Europe. Social Purpose and State Power from Messina to Maastricht*, Ithaca, Nueva York.; Cornell University Press, 1999 (reedición de 2005) y el neoinstitucionalismo de inspiración economicista, con el trabajo clásico de MILLWARD, A.S.: *The European Rescue of the Nation State* London, Routledge, 2000 (edición revisada y ampliada respecto a la de 1992). Sobre historia del proceso de integración, por citar dos trabajos diferentes uno en clave política y otro con acento especial en cuestiones económico-sociales vid. DINAN, D.: *Origins and Evolution of the European Union*, Oxford University Press, 2006 y LABOUTTE., R.: *Histoire économique et sociale de la construction européenne* Bruxelles, Peter Lang, 2008.

notablemente a la normalización democrática de la Europa del Sur en los años setenta.

10

Desde esa perspectiva, la CE/UE no sólo ha sido usufructuaria de la democracia sino garante de ella. Pero al mismo tiempo, es evidente que existe una contradicción entre la estrecha relación establecida entre los avances en la construcción europea en el periodo del mayor auge de la democracia y la aparición del problema del déficit democrático en las Comunidades Europeas.

No puede extrañar, por tanto, que, las políticas de promoción de la democracia desarrolladas dentro del marco de la *Cooperación Política Europea* (CPE)¹¹, y hasta la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1986, respondan a acuerdos adoptados internamente entre los Estados miembros, ya que esas políticas escapaban de la competencia de la Comisión y del Parlamento que a este respecto funcionaran como instrumentos importantes. Como recuerda Richard Young, al fin y al cabo, eran instrumentos de las políticas exteriores de los Estados miembros¹².

De hecho, los esfuerzos de coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros se van a circunscribir a ámbitos y problemas en los que existe una convergencia de sus intereses nacionales, sobre los que se desarrollaran unos instrumentos "ad hoc", que irán perfeccionando rápidamente en el tiempo, aprovechando la experiencia de cooperación intergubernamental y los recursos comunitarios con independencia de su marco jurídico, que se bordea. De esta manera, se pone de manifiesto la necesidad de su reforma y adaptación a los cambios experimentados en el escenario internacional y de respuesta a las mismas necesidades del proceso de integración para evitar su fracaso.¹³

¹⁰ KAEUBLE, H.: *Caminos hacia la democracia. Los déficits democráticos de la Unión Europea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005. pp. 117-119

¹¹ La Cooperación Política Europea puede definirse como un procedimiento de coordinación intergubernamental de las políticas exteriores de los Estados miembros de la CEE desarrollado a partir del informe encargado por el Consejo Europeo de La Haya (diciembre de 1969) sobre "la mejor manera de realizar progresos en la unificación política en la perspectiva de la (primera) ampliación". Entre otros, vid. NUTALL, S.J.: *European Foreign Policy*. Oxford University Press, 2001, p. 126. SCHOUTEETE, Ph. de: *La Cooperation Politique Européenne*, Bruselas, Labor, 1988 pp. 254 y ss. Asimismo, sobre su evolución vid. REGELSBERGER, E.; SCHOUTEETE, Ph. y WESSELS, W. (eds.): *Foreign Policy of the European Union: From EPC to CFSP and Beyond*, Boulder-Londres, Lynne Rienner Publishers, 1997; y WESSELS, W. (coord.): *EU-Foreign Policy Interests. Mapping "important" national interests*. Colonia/Bruselas, TEPSA, 1998.

¹² YOUNG, R.: *International Democracy and the West. The Roles of Governments, Civil Society, and Multinational Business* Oxford Studies in Democratization, 2004. pp. 12-13.

¹³ Una perspectiva que se puede observar en el trabajo del profesor Middlemas y en la metodología empleada en su elaboración a partir del testimonio personal cruzado de múltiples protagonistas. Al respecto, vid. MIDDLEMAS, K.: *Orchestating Europe: the informal politics of the European Union, 1973-1995*, Londres, Fontana Press, 1995. Sobre el proceso de toma de decisiones en política exterior en

En otras palabras, por debajo del *discurso oficial* de las instituciones europeas en apoyo al establecimiento de la democracia en la Europa del Sur, se van a definir los *criterios de condicionalidad* económica y política que regirán para países terceros, en sus relaciones con las Comunidades Europeas, bien de cara a la adhesión, bien de cara a la asociación. Unos criterios que se formulan al servicio de unos intereses nacionales en pugna con un interés europeo que lentamente -y no sin retrocesos, ni pérdidas- de rumbo se ha ido abriendo paso.¹⁴

El corolario es el siguiente: la forma en que se va delimitando el proyecto europeo no parece tanto el resultado de *imperativos morales* vinculados a la defensa de la democracia o el respeto de los derechos humanos, como el producto final del precario equilibrio establecido entre los intereses nacionales de los Estados miembros y la necesidad de evitar la fracaso del proceso integración económica, mínimo común denominador del interés europeo en esos momentos.

Las siguientes páginas avanzan en esa dirección pero dadas las limitaciones de espacio y tiempo atenderemos exclusivamente a aquellos aspectos que resulten relevantes por su valor explicativo en el desarrollo de nuestro análisis.

La crisis de septiembre de 1975: una nueva agenda de investigación

Una de las cuestiones que hoy deben plantearse, en relación con el papel de las instituciones comunitarias en la democratización de España, reside en observar las causas por las que la Comunidad Económica Europea no denunció el Acuerdo Comercial firmado con España en 1970¹⁵, aprovechando la crisis provocada por los últimos fusilamientos del

el contexto que a este estudio interesa AYBERK, U.: *Le mécanisme de la prise de décisions communautaires en matière de relations internationales*. Bruselas, Bruylant, 1978. p. 34-65.

¹⁴ Al respecto vid. PRIDHAM, G.: "European integration and democratic consolidation in Southern Europe"; y MORLINO, L.: "Conclusión: the Europeanisation of Southern Europe" en COSTA PINTO, A. y TEIXEIRA, N. S. (eds.): *Southern Europe and the making European Union*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. pp. 188-209 y. pp. 237-256, respectivamente.

¹⁵ El Acuerdo Comercial Preferencial firmado entre España y las Comunidades Europeas, el 29 de junio de 1970. fue el instrumento que definió el tipo de relación entre la dictadura franquista y el proceso de construcción europeas. Unas relaciones que estarán prácticamente estancadas desde finales de 1972 - momento en que se concluyen las negociaciones para añadir un Protocolo Adicional-, hasta el final del franquismo. El Protocolo adicional será firmado en Bruselas el 29 de enero de 1973. Es interesante tener presente tres notas características: 1) es el resultado de unas largas conversaciones exploratorias que se inician en 1964 y no se cierran hasta 1967, pero sobre todo es el colofón de unas negociaciones llenas de dificultades políticas y técnicas que exigieron dos mandatos del Consejo de Ministros, julio, 1967 y octubre, 1969; 2) es una "fórmula telescópica" que preveía un desarrollo en dos etapas, si bien el paso de la primera a la segunda fase no era automático ya que implicaba una profundización de la relación y, en consecuencia, debía ser objeto de nuevas negociaciones; 3) se trataba de un Acuerdo que para la CEE era

franquismo el 27 de septiembre de 1975¹⁶. Su mera consideración implica plantear la existencia de otras posibles opciones y permite abrir una discusión teórica sobre el posible impacto que hubiesen tenido la adopción de otras decisiones no sólo sobre el proceso de democratización español, sino también, sobre las instituciones europeas y el mismo proceso de integración.

En nuestra opinión, sin embargo, lo realmente importante radica en que un planteamiento de esa naturaleza nos permite incorporar a la agenda de investigación variables tan diversas como los supuestos o reales *imperativos morales*, la exigencia política de democratización, el cálculo estratégico tendente a la búsqueda de estabilidad en el Sur del Continente, el diseño de la política mediterránea de la Comunidad, las capacidades operativas y declarativas de la Cooperación Política Europea, los intereses económicos particulares de los Estados miembros, la aparición de un interés europeo, etc.. Unos marcadores cuyas interacciones creemos muy significativas a la hora de valorar los primeros pasos en la conformación del espacio público europeo.

En una primera aproximación, habitual desde una perspectiva española, pero incompleta en términos europeos, el análisis exige considerar aspectos tanto de carácter político como económico relativos a la situación española. La inminente muerte de Franco

estrictamente comercial y de importancia menor, pero que para España era crucial tanto desde el punto de vista político –se presentó como un triunfo del Régimen en Europa-, como económico, ya que permitía, en cierto modo, colarse en la Comunidad aunque fuese por la puerta trasera. Asimismo, vid. ALONSO, A.: *España en el Mercado Común. Del Acuerdo del 70 a la Comunidad de Doce*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 52-74; BASSOLS, R. *España en Europa. Historia de la adhesión, 1957-1985*; Madrid, Política Exterior, 1995. p. 57-61 (existe una nueva edición de 2007). TAMAMES, R.: *La Comunidad Europea*, Madrid, Alianza, 1987, p. 284-287; y para una visión más actualizada, POWELL, Ch.: *España en democracia, 1975-2000*. Barcelona, Plaza y Janes, 2001 pp. 122-123 y CRESPO, J.: *España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons, 2004 pp. 112-125. Conversación mantenido con Raimundo Bassols dentro del Proyecto de Fuentes Orales para el estudio de la transición y la Política Exterior española (1973-1986) del Grupo de Investigación en Historia de las Relaciones Internacionales de la UCM, 24 de abril de 2008. Sobre las fuentes primarias, interesa la consulta de Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores /AMAE) Renovado (R) Leg. 10176 a 10188 para la negociación del Acuerdo del 70 periodo 1967-1969). Sobre las posiciones española de cara a la renegociación del acuerdo interesa la lectura del Informe Reservado del Embajador Ullastres, Jefe de la misión española ante la CEE “Algunas consideraciones sobre la reanudación de las negociaciones y la posición de española a adoptar frente al nuevo mandato, de 7 de agosto de 1974 En cuanto a la docuemnatción comunitaria entre otros vid. *Boletín de las Comunidades Europeas*, n° 1 (1973); n° 10 (1973); n° 2 (1974) y n° 11 (1974). Asimismo, interesa la lectura del Informe Boano sobre el “Acuerdo Comercial entre la CEE y España”. *Parlament Européen. Document de séance, 16 novembre 1970. Doc.164/70*.

¹⁶ Para una comprensión de la crisis vid. MORENO JUSTE, A. “La crisis de 1975 en las relaciones entre España y la CEE. El papel de la Cooperación Política Europea” en *Revista de Historia del Presente*, n° 6 (2005) pp. 85-109. El marco general puede observarse en PEREIRA, J. C. y MORENO JUSTE, A.: “A Espanha: no centro o uma periferia da Europa?”, en COSTA PINTO, A. y TEIXEIRA, N. S. (orgs.): *A Europa do sul e a Construção da União Europeia 1945-2000*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2005, pp.45-75.

abría en España nuevas perspectivas políticas que la Comunidad quería controlar con el objetivo final de un restablecimiento completo de la democracia en España, para ello, pretendía utilizar como palanca, como elemento de presión y disuasión ante situaciones involucionistas el paso a la segunda etapa previsto en el *Acuerdo del 70* y que exigía el desmantelamiento de las medidas proteccionistas que se mantenían por Madrid.¹⁷

Desde la perspectiva comunitaria, por otra parte, es necesario destacar que al mismo tiempo que se estaba definiendo la fórmula europea de apoyo a la democratización española se planteaba la cuestión bastante más espinosa del tipo de relación que debía establecerse con la España democrática y que implicaba considerar dos opciones:

- la adhesión rápida que exigía abrir un proceso de negociación en el más breve plazo posible con las nuevas autoridades españolas; y
- un proceso de integración lento que precisaba del desarrollo de nuevos instrumentos que salvaguardasen las posiciones nacionales de los socios comunitarios, prolongando “sine die” el *Acuerdo del 70*.

Metodológicamente, la dicotomía planteada implica considerar a parte de la labor de las instituciones comunitarias o los intereses de los Estados miembros, las acciones de promoción de la democracia, sus métodos e instrumentos, su agenda política, un calendario de ejecución, etc. Es decir, analizar las capacidades, competencias y declaraciones que, pudiesen ejecutarse desde la Cooperación Política Europea¹⁸

Dos procesos diferentes, distintas respuestas

Una perspectiva comparada de ambas lógicas nos permite observar como las instituciones europeas marcarán dos líneas de acción diferenciadas respecto a los procesos democratizadores de España y Portugal que en aquel momento afrontaba un complejo proceso interno tras la *revolución de los claveles* y al que las Comunidades Europeas prestaron una atención preferente¹⁹. Aplicación de medidas tendentes a la normalización política a partir de instrumentos arancelarios y comerciales e

¹⁷ Sobre esa perspectiva, es interesante la lectura de obra general sobre las relaciones España-Europa, coordinada por MORATA, F. y MATEO, G. (eds.): *España en Europa. Europa en España (1986-2006)* Barcelona, CIDOB, 2007.

¹⁸ Vid. PRIDHAM, G. y LEWIS, P.G.: *Stabilising Fragile Democracies. Comparing New Party Systems in Southern and Eastern Europe*; Londres, Routledge, 1996. pp. 23-26.

¹⁹ Entre otros ANDRESEN-LEITÃO, N.: ‘Portugal’s European integration policy, 1947-1972,’ *Journal of European Integration History*, 7, (1), 2001, pp.25-35. COSTA PINTO A.: ‘Portugal and European integration- An introduction’ Conference EU and Democracy in Southern Europe: Portugal, Spain and Greece. Working Paper Institute of European Studies University of California-Berkeley Lecturer November 1-2, 2002; MAGONE, J.: ‘A integração europeia e a construção da democracia portuguesa,’ in Pinto, A.C. and Teixeira, N.S. (eds): *Penélope: Portugal e a unificação europeia*, 18, 1997, pp.137 y ss.

implementación de programas de cooperación económico-financiera como elementos de una política de protección de la democracia en el caso de Portugal, y declaraciones políticas de compromiso y de escaso impacto económico, dirigidas más a la proyección de una imagen internacional de la CEE, en el caso español, pero sin resolver la cuestión básica: qué hacer con la España democrática.²⁰

Evidentemente, la posición adoptada respecto a España pretendía no cerrarse ninguna posibilidad. La misma indefinición permitía utilizar el mismo proceso como elemento de presión política y de disuasión ante una posible degeneración violenta de la situación española²¹, pero sobre todo no cerraba la discusión sobre el impacto económico de la adhesión de España a las Comunidades y mantenía en el aire las ventajas arancelarias y resultados comerciales que Madrid había obtenido, casi de rebote, *por el Acuerdo del 70* y su renegociación parcial de 1972²².

Asimismo, se daba oportunidad a que los países *teóricamente* más afectados por una pronta incorporación española, a reevaluar las posibles consecuencias. De una parte, Francia e Italia, como países mediterráneos y más directamente implicados por la competencia agrícola española, y de otra, los países de la primera ampliación, en especial Dinamarca y Gran Bretaña afectados al extenderse los sistemas de preferencias comunitarios al comercio con España²³. En el fondo, se ponía más de manifiesto la falta de acuerdo entre los “Nueve” que una estrategia política o negociadora claramente definida en relación a España, pero tenía la virtud de permitir, al menos ganar tiempo sin un desgaste significativo de las posiciones nacionales ni tampoco de la imagen internacional de las instituciones europeas.

²⁰ Un marco general sobre el papel de las Comunidades Europeas en la democratización del Sur de Europa se encuentra en PRIDHAM, G.: “European integration and democratic consolidation in Southern Europe”; y MORLINO, L.: “Conclusión: the Europeanisation of Southern Europe” en COSTA PINTO, A. y TEIXEIRA, N. S. (eds.): *Southern Europe and the making European Union*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. pp. 188-209 y. pp. 237-256, respectivamente.

²¹ El 6 de octubre en la reunión del Consejo Ministros se adoptarán dos textos; el primero, de carácter lacónico, afirmaba simplemente que “El Consejo constata que en la situación actual las negociaciones entre España y la CEE no pueden ser retomadas”. El segundo, sin embargo, fue una declaración realizada en nombre de la Cooperación política Europea en la que, tras extenderse en consideraciones relacionadas con los valores europeos recogidos en la Declaración de Copenhague sobre identidad Europea de 14 de diciembre de 1972 (*Boletín de las Comunidades Europeas*, nº 12/1972)., aludía a la preocupación por el riesgo de desestabilización interna, concluyendo con la afirmación de que “*sólo una España democrática que asuma los valores europeos encontrará su lugar dentro de la Comunidad* *Boletín de las Comunidades Europeas*. nº 10 (1975) pto. 2322 p. 62. y pto. 2330 p. 81.

²² Al respecto, Centre des Archives Diplomatiques de Nantes (CADN) Sous-série IX: pays étrangers, organisations et conférences internationales. Carton 1117: Europe, CEE/Espagne (1972-73), préférences regionales (1972-1973).

²³ Es interesante en ese sentido, la argumentación que realiza J. Crespo en torno a las desastrosas consecuencias económicas que para España se hubieran derivado de la denuncia del Acuerdo del 70. Cfr. CRESPO, J.: *Op. cit.* pp. 156-157.

En cualquier caso, poco había que perder con esa línea de acción dada la situación del escenario español, lo que no pasaba en relación a Portugal donde la coyuntura exigía acciones urgentes. Era evidente que *Europa* necesitaba tener un elemento de presión en relación a España, y este se confió al paso a la *segunda etapa* prevista, según lo establecido en el *Acuerdo del 70*, y que *de facto* hubiese supuesto la creación de una unión aduanera con España. Ese marco implicaría necesariamente el desmantelamiento de muchas de las medidas proteccionistas que mantenía Madrid -auténtico “*caballo de batalla*” en opinión de muchos negociadores tanto españoles como comunitarios de aquellos años-, como condición previa a una nueva negociación y, por supuesto, la transformaba en una cómoda antesala para las Comunidades Europeas ante una futura adhesión de España que quedaba, de este modo, sin agenda y sin calendario²⁴. La alternativa, obviamente, era la denuncia del Acuerdo Comercial Preferencial. Sin embargo, esa estrategia saltaría por los aires tras la muerte de Franco al anunciarse por el nuevo gobierno español que su objetivo era, lisa y llanamente, la adhesión y no una nueva renegociación sobre el *Acuerdo del 70* que se consideraba una fórmula agotada.²⁵

Lo único cierto es que desde los últimos meses de 1975, las decisiones adoptadas respecto a España tendrán ya como telón de fondo las futuras negociaciones a establecer entre la Comunidad y el nuevo régimen español, y que prevalecerían las posiciones orientadas por los respectivos intereses nacionales tanto en el plano político como económico en la definición del *interés europeo*²⁶.

Esa combinación de factores ayuda a explicar ciertos elementos reflejos que en los años posteriores se dejarían sentir en las relaciones entre España y la CEE, pero también en las relaciones bilaterales con algunos países europeos, singularmente el caso de Francia y Alemania y que se verificaría un año más tarde, también en el marco de la

²⁴ Sobre estos aspectos TORTOSA REY-STOLLE, L. *La politique européenne de l'Espagne (1962-1992)*, Tesis Doctoral, Universidad de París III Sorbonne Nouvelle, 2003. pp. 175-183.

²⁵ Cfr. BASSOLS, R: *op. cit.* pp. 129-139. Asimismo, vid. CERON, J.L.: "La política exterior de España frente a Europa" en *Revista de Política Internacional*, nº 153 (1977) p. 7 y ss.

²⁶ La posición comunitaria ante el cambio político español quedó fijada definitivamente ante la opinión pública y ante los principales actores políticos en España en el Informe *Faure* al Parlamento Europeo. *Rapport fait au nom de la Commission Politique sur la situation en Espagne*. Rapporteur. Maurice Faure. De 11 de mayo de 1976. Parlement Européen. Document de séance 1976-1977. Doc. 100/76. PE 44.471/def. y en la resolución aprobada tras el mismo. Resolution on the situation in Spain. *Official Journal of the European Communities*, 8 de junio 1976. Vol. 19. Nº C 125.

CPE, durante la reunión de 27 de septiembre de 1976²⁷, al intentar definir una posición común ante una eventual demanda de adhesión de España.

Ante la ausencia de consenso cada Estado miembro definirá su posición en función de sus intereses económicos, políticos o estratégicos. Alemania, primer valedor de España, y Gran Bretaña, primer cliente, abogaron por una rápida integración en las Comunidades y también en la OTAN. Por razones fundamentalmente de política comunitaria Italia y los países del *Benelux* consideraban que una ampliación significaría una ralentización del proceso de integración política y económica de la Comunidad Económica Europea. Francia, por su parte, se mostró partidaria políticamente a la adhesión de España con el objeto de reequilibrar una CEE demasiado volcada hacia el Norte pero sus intereses industriales la inclinaban a renegociar el Acuerdo del 70 y la defensa de sus intereses agrícolas en la Comunidad entraban, según sus análisis, en franca contradicción con una adhesión de España²⁸. Situación de la que se hacían eco los grupos de interés afectados y una parte considerable de sus fuerzas políticas. Los demás países no demostraron un interés extraordinario por España.

Interés europeo versus intereses nacionales

El 5 de octubre de 1975, Raymond Aron en un polémico artículo publicado en *Le Figaro* bajo el titulado de "Contrastes ibéricos" comentaba la diferencia de trato dispensada a Portugal y España. Para él, las decisiones adoptadas por los gobiernos europeos y las instituciones comunitarias respondían más a intereses políticos y económicos particulares que a problemas morales relacionados con la dimensión democrática de la integración europea. E iba más allá en sus análisis, al afirmar que la cuestión hubiese sido muy distinta si la situación producida en España no se hubiese convertido en asunto interno francés.²⁹

²⁷ *Europe* n° 2132, 28 de septiembre de 1976. Asimismo, vid. *Boletín de las Comunidades Europeas* n° 9 (1976) pto. 2502, p. 72.

²⁸ Vid. al respecto, el comunicado publicado por el Eliseo definiendo la posición de Francia ante la solicitud de adhesión de España a las Comunidades Europeas, coincidiendo con la visita a París del Presidente del Gobierno español Adolfo Suárez.: *Communiqué de l'Élysée à l'issue de la visite à Paris du premier ministre espagnol M. Adolfo Suarez* (31 de agosto de 1977), en *La politique étrangère de la France*, 3er trimestre 1977, p. 49. Y unos días después el 20 de septiembre la intervención del Secretario de estado francés para Asuntos Exteriores, Jean Taittinger, ante el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la CEE, expresando la preocupación de su gobierno ante la demanda de adhesión española. en *La politique étrangère de la France*, 3er trimestre 1977, p 66-67 Asimismo, vid. MITTERRAND, F.: *Politique 2, 1977-1981*, Paris, Fayard, 1981, en particular el punto 12 "110 proposition pour la France".

²⁹ ARON, R. : « Contrastes ibériques », en *Le Figaro*. 08.10.1975. en <http://www.ena.lu> 5-10-2006 « Les Neuf viennent, le même jour, d'accorder un prêt à bas taux d'intérêt au gouvernement portugais et de confirmer la suspension sine die des négociations entre la Communauté et l'Espagne. Décisions

Esa análisis, sin embargo, no se demostraría como irrefutable hasta la primavera de 1977³⁰, en que la Comisión Europea solicita al Consejo de Ministros una posición definitiva sobre el caso español, ante la certeza de que la inminencia de las elecciones en España, convocadas para el 15 de junio de 1977, implicaría de inmediato la solicitud oficial de España y ya consumadas las demandas de adhesión de Grecia y Portugal³¹.

Lo cierto, es que el Consejo Europeo de junio de 1977, es incapaz de encontrar una posición común más allá de la fórmula de compromiso al uso en relación a una nueva ampliación hacia el Sur. La complejidad de la agenda política y a la grave situación económica de algunos países fuerzan el “*enroque*” de algunos países ante la inminente llegada de la demanda de adhesión española³².

Dos serán los factores que más directamente inciden sobre esa coyuntura. De un lado, la posición francesa contraria a una rápida integración española que, como hemos

européennes qui visent à souligner l'opposition entre la révolution à Lisbonne et le franquisme à Madrid, peut-être aussi à prendre quelque distance par rapport à la diplomatie des États-Unis. En dépit des événements, le secrétaire d'État n'a pas hésité à conclure l'accord sur renouvellement des bases américaines en Espagne. Le double contraste entre les pays de la péninsule ibérique, d'une part entre les attitudes européenne et américaine, de l'autre, appelle de multiples réflexions... ».

³⁰ Archives Historiques des Communautés Européennes. Fiesole (Florenca). (AHC). Fonds. BAC: Commission CEE-Euratom. BAC 001/77. Relations Extérieures DG 1-CEE/1. Note de Information. Mémoires à le Président du Conseil (27 de mayo 1977) 05-0064307.

³¹ *Negociaciones entre los países del sur de Europa y las Comunidades Europeas*

FASES	GRECIA	PORTUGAL	ESPAÑA
Demanda de asociación a la CEE	9 junio 1959	No	9 febrero 1962
Acuerdo con la EFTA	No	27 marzo 1961	26 de julio 1979
Acuerdo de asociación con la CEE	7 agosto 1961	No	No
Firma de acuerdo comercial con la CEE	No	22 julio 1972	29 junio 1970
Protocolo adicional al acuerdo comercial	No	11 septiembre 1976	29 enero 1973
Demanda de adhesión a la CEE	12 junio 1975	28 marzo 1977	28 julio 1977
Opinión conforme de la Comisión	29 enero 1976	24 mayo 1978	29 noviembre 1978
Apertura oficial de las negociaciones	27 julio 1976	17 octubre 1978	5 febrero 1979

Fuente: Elaboración propia.

³² Los documentos básicos del periodo prenegociador con España son los siguientes: ‘Réflexions d'ensemble relatives aux problèmes de l'élargissement’, COM (78) 120 final, 19.04.1978, 20 p., *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 1/78; PE doc. 479/78, Résolution JO C 39/79. - ‘Aspects économiques et sectoriels. Analyses présentées par la Commission en complément aux réflexions d'ensemble relatives aux problèmes de l'élargissement’, COM (78) 200 final + Annexes, 25.04.1978, 231 p. + 120 p., *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 3/78; PE doc. 479/78, résolution JO C 39/79, PE doc. 42/79, résolution JO C 140/79. - La période de transition et les conséquences institutionnelles de l'élargissement. Analyse présentée par la Commission en complément aux réflexions d'ensemble relatives aux problèmes de l'élargissement’, COM(78) 190 final, 24.04.1978, 22 p., *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 2/78; PE doc. 479/78, résolution JO C 39/79.- ‘Avis de la Commission concernant la demande d'adhésion de l'Espagne’, COM (78) 630 final/Annexes, 29.11.1978, 57 p., *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 9/78; Avis du CES, JO C 247/79.

visto, afectaría negativamente a ciertos intereses económicos que se trasladarían íntegramente en términos de coste político al gobierno que aceptase la ingreso de España. De otro, el dilema ampliación-profundización resultado de la creciente complejidad de la agenda comunitaria desde la presentación del *Informe Tindemans* en enero de 1976³³.

A grandes rasgos, el Consejo Europeo ante las pretensiones españolas buscará un cierto equilibrio entre tres factores que son básicos para comprender la posición comunitaria a la altura del otoño de 1975 y que el decurso de los acontecimientos no había hecho sino que emergiesen con mayor nitidez³⁴.

1. *El imperativo moral*: en virtud del objetivo político del Tratado de Roma, los Estados miembros no podían dar una respuesta política negativa a las candidaturas de países europeos que acababan de salir de un régimen dictatorial, lo cual hubiese afectado la imagen que se quería transmitir al exterior y vaciado de sus contenidos y, por tanto de sus mejores bazas a la Cooperación Política.
2. *El precedente británico*: la necesidad de evitar a toda costa que los países candidatos, sobre todo España, una vez consumada la integración solicitasen una renegociación de los términos en los que se había producido la adhesión. Ello implicaba que como condición *sine qua non* debía aceptarse todo el acervo comunitario en el momento de producirse la adhesión por parte de todo país candidato y por la adaptación de sus estructuras económicas dado su nivel netamente inferior respecto a la media comunitaria.
3. *Las necesarias adaptaciones de la CEE*: los países miembros tenían en ese contexto que estudiar también las reformas económicas (especialmente de la Política Agraria Común (PAC) e institucionales necesarias para preparar las Comunidades a la segunda ampliación sin poner en peligro los objetivos políticos y económicos fundacionales.

En definitiva, la posición oficial del Consejo Europeo quedó formulada dos días antes de las elecciones de junio de 1977: se iba a avanzar en paralelo tanto en dirección de la ampliación como de la profundización:

³³ El *Informe Tindemans* sobre la Unión Europea, dado a conocer a la opinión pública el 17 de enero de 1976, fue un auténtico golpe de efecto sobre el debate comunitario. Concebía la Unión Europea no como la fase final de la construcción de una Europa unida, sino como una fase nueva e indispensable, en el transcurso de la cual se produciría una "mutación cualitativa" en las relaciones de los países comunitarios. "Rapport sur l'Union européenne" (Informe Tindemans), *Bulletin des Communautés Européennes*, supplément 1/76 Bruselas, 29 de diciembre de 1975.

³⁴ Nota de prensa del Consejo de Europeo de Londres, 11-13 de junio de 1977. *Europe*, nº 2373, 14 de junio de 1977.

*“Une véritable Europe ne peut s’opposer à l’entrée de l’Espagne dans le Marché commun (...), pourtant, il ne faut pas dissimuler les difficultés d’ordre économique que va entraîner (...) L’élargissement est d’une importance vitale (...), mais il devrait se faire avec un grand sérieux, le rôle politique de la Communauté ne doit pas être freiné par des problèmes techniques ou économiques”.*³⁵

Una situación incómoda que no se esclarecerá definitivamente hasta el Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 1977³⁶, cuando se formule una opinión favorable a la adhesión, encargando -de acuerdo con lo previsto en el Tratado de Roma-, a la Comisión Europea la elaboración de un "Dictamen" sobre las implicaciones para la CEE de la adhesión de España.

No obstante, en ese Consejo se enfrentaron dos diferentes opiniones ante la ampliación: la expresada conjuntamente por Francia e Italia que condiciona la respuesta a la solicitud española a la apertura del proceso de reforma institucional y de la Política Agraria Común, y, la germano-británica que considera que los problemas económicos se resolverán, como se produjo en la primera ampliación, en el transcurso de las negociaciones sobre periodos transitorios.³⁷

La situación exigía que se lanzase un debate europeo en profundidad sobre las implicaciones políticas, económicas e institucionales de una nueva ampliación comunitaria. Un debate sobre el que planearían no sólo la defensa de los intereses nacionales sino también las diferentes -y encontradas- visiones acerca de la integración europea, pero sobre todo, a la hora de tomar las decisiones, la evolución de la coyuntura económica, el impacto de la crisis y la amenaza de fracaso de todo el proyecto europeo. Un debate cuyo desarrollo, sin embargo, tremendamente condicionado en lo político y bajo unas enormes presiones nacionales, no fue nada público ni sometido al escrutinio de los europeos. Posiblemente, el ambiente no daba para más. Apenas había intelectuales de talla europea e instituciones científicas con influencia para la conformar una sociedad civil europea fuerte.

³⁵ Nota de prensa del Consejo de Europeo de Londres, 11-13 de junio de 1977. *Europe*, nº 2373, 14 de junio de 1977.

³⁶ *Bulletin des Communautés Européennes*, nº 9 (1977) p. 16-17. La presentación oficial por parte de España de su solicitud de admisión se produjo el 28 de julio de 1977, unos dos años después de la de Grecia (junio 1975 y cuatro meses después de la de Portugal (marzo 1977). Sobre las reacciones oficiales de las instituciones vid. *Boletín de las Comunidades Europeas*, nº 7-8 (1977) ptos. 1.1.1. a 1.1.5. pp. 6-8.

³⁷ Sobre el debate en cuestión merece destacarse tres buenas síntesis, en castellano ALDECOA, F.: *La integración europea*. Vol. 2. “Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2001)”, Madrid, Tecnos, 2002. pp. 58-72, más orientado hacia sus consecuencias en el periodo 1979-1982 y, en francés, muy completo GERBET, P.: *Histoire de la construction européenne* Paris Imprimerie Nationale, 1990 pp. 382-445. y más recientemente, la síntesis de LEBOUTTE, R.: *Histoire économique... op. cit.* pp. 343-347.

Ante esa situación, no cabía ninguna crítica que no procediese de las opiniones públicas nacionales, y por tanto sus posiciones ante este o cualquier otro tema, se definían en última instancia desde la arena de cada país y dando prioridad a la defensa de los intereses nacionales. Es decir, se mantenía una deriva intergubernamental en la que el interés europeo era escasamente perceptible y se hacía evidente el estancamiento en la evolución democrática de la construcción europea a pesar de la respuesta integracionista que se había decidido dar a los problemas europeos.

Los procedimientos e instrumentos diseñados, que duda cabe, avanzaban en la dirección propuesta por Tindemans con el apoyo indisimulado de la Comisión Europea: -reafirmación democrática hacia el interior y potenciación de los mecanismos de cooperación política-, si bien sus resultados hasta ese momento eran ciertamente ambiguos y discretos ante los Estados que no abandonaban su posición de actor fundamental en el sistema político comunitario en rápida transformación.³⁸

Elementos para una primera discusión de resultados

Un balance de la actuación europea en función de las variables consideradas arrojaría las siguientes conclusiones.

I. En primer término puede afirmarse que las actuaciones de la Cooperación Política Europea en relación con las transiciones del Sur de Europa y en especial para el caso español, demuestran el complejo desarrollo de sus instrumentos y capacidades, reflejando el paso de una Comunidad con escasa proyección internacional (fuera del campo primigenio del comercio) a otra que pretendía tener cierta influencia en las relaciones internacionales, sobre todo en su entorno geográfico y cultural inmediato. En este sentido, el hecho que indirecta y progresivamente el régimen franquista, desde 1967, hubiese ido introduciendo a las Comunidades como observador cualificado de la situación interna al ritmo de las negociaciones comerciales, determinaría a la postre su capacidad de influencia moral, política y económica en la transición española, tendría una mayor relevancia que la procedente de la Cooperación Política Europea.³⁹

³⁸ Para una visión de conjunto sobre el panorama teórico de los estudios sobre integración europea en relación con el sistema político comunitario vid. NELSEN, F. B. y STUBB, A.C.-G. (eds.): *The European Union: Readings on the Theory and Practice of European Integration*; Londres, Lynne Rienner Publishers, 2003. y ANDERSON, P.: *Theory of European Integration: a Geoculture*; Weber Programme. Max Weber Lecture n° 2008/02 Lecture Delivered November 21st2007.

³⁹ En cualquier caso, es preciso destacar que cualquier planteamiento ligado a la necesidad de fomentar la confianza en la estabilidad democrática de la *Europa de los nueve* se trasladará a los países del Sur de Europa a través del vínculo de “L’Europe des droits de l’homme”. Vid., en ese sentido, la Résolution 640 (1976) relative à la situation en Espagne, dans *Conseil de l’Europe Assemblée parlementaire*, 28e

No obstante, la actuación europea –dados los condicionantes difícilmente podía ser de otra manera- estaba trufado de contradicciones y paradojas como consecuencia de la constante interacción de cuestiones económicas y políticas, pero también institucionales y procedimentales, en un ámbito en el que confluían lo intergubernamental (*toma de decisiones*) y lo comunitario (*ejecución*)⁴⁰. De hecho, experiencias como la crisis de septiembre, en el contexto de las negociaciones con España y Portugal, supuso un replanteamiento de la política de Acuerdos Comerciales Preferenciales para hacerla mucho más restrictiva en el futuro, reservando dicha figura exclusivamente como preparatoria para cualquier país, presumiblemente candidato a la adhesión.

En cualquier caso, se pueden intentar establecer unas características generales en las actuaciones europeas en la relación con la democratización de España y por extensión del Sur de Europa:

- a) *La influencia de las instituciones europeas como promotores de democracia, parece concentrarse en los momentos de colapso del régimen autoritario, dirigiendo su actuación, de forma genérica, hacia la apertura de espacios de libertad. Asimismo, se vincula la democratización al ingreso en la Europa Comunitaria. Dando con ello carta de naturaleza a los criterios de condicionalidad política en las relaciones comunitarias respecto a terceros*
- b) *Esas líneas de actuación refuerzan la necesidad de formular estrategias frente al inminente cambio político entre los principales actores del proceso de integración, al tiempo que se ven obligados a valorar las consecuencias que se derivaran de esa democratización también desde el punto de vista comunitario aumentando las incertidumbres de un complejo proceso de mutación en la construcción europea que conducirá más allá del Acta Única. Y sobre los que se definen los criterios de condicionalidad económica y equilibrio institucional.*
- c) *La coherencia y eficacia en la actuación van a depender tanto del nivel de concertación alcanzado por los Estados miembros como de la capacidad de*

session ordinaire, de 22 de septiembre de 1976, inspirada en el *Rapport de la commission des pays européens non membres sobre la situación en España. Doc. 3835.*

⁴⁰ Al respecto vid. Archives historiques du Conseil de l'Union européenne (AHCUE), Bruxelles, *Rapport intérimaire de la Commission au Conseil au sujet de l'élargissement, Mesures internes dans les deux pays candidats dans des secteurs particulièrement sensibles. COM (83) 115 final. Bruxelles: Commission des Communautés européennes, 01.03.1983. 10 p Adhésion du Portugal, 07.151 (469): 07. Dossiers 579-593, Boîte 70. Élargissement: mesures internes dans les deux pays candidats dans des secteurs particulièrement sensibles, Dossier n° 592.*

influencia obtenida por las Comunidades en negociaciones precedentes con el país que afronta el proceso de transición, habida cuenta del bajo nivel de desarrollo de las capacidades operativas y la inexistencia de doctrina al respecto hasta el Tratado de Maastricht.

II. En segundo lugar, la ausencia de una posición común acerca de la ampliación de la Comunidad y en concreto ante los problemas que plantea España no hace sino trasladar a ese plano los problemas en la conformación del espacio público europeo. Los análisis y la toma de posición de los Estados miembros se hacen en función de la evaluación de las consecuencias que se derivaran desde la perspectiva del interés nacional. A todas luces las posiciones enfrentadas y las visiones contrapuestas se trasladan al ámbito comunitario con el coste político subsiguiente habida cuenta de los problemas de legitimación democrática de sus instituciones (es ahora cuando emerge el problema del déficit democrático comunitario que se intentará soslayar con la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal a partir de las elecciones de 1979) y problemas de gestión ante la imposibilidad de marcar una agenda de temas que responda a un interés europeo, lo que redunda negativamente en la imagen internacional comunitaria.⁴¹

Por otra parte, los Estados miembros sometidos, en función de sus conflictos de interés, a un fuerte juego de presiones, trasladaron esos problemas a las instancias comunitarias que observan como no sólo se complica la agenda comunitaria sino también la propia agenda interna de los socios comunitarios: problemas de reequilibrio Norte-Sur, entre agricultura e industria, entre grandes y pequeños, sobre el futuro de la política mediterránea en cuyo marco se había producido el acuerdo comercial de 1970, sobre la unión económica y monetaria, la política energética e industrial o las implicaciones de los cambios institucionales. De hecho, a la luz de las diferentes posiciones nacionales la ampliación parecía necesaria pero no completamente segura todavía a la altura del primer semestre de 1976⁴². Tales posiciones pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. Alemania era firme partidaria de la ampliación por razones políticas, económicas y estratégicas (consolidar las nuevas democracias, estabilizar el sistema económico

⁴¹ Esa situación ya había sido entrevista en el documento conocido como Le “contre-rapport Tindemans” de diciembre de 1975, muy crítico con las propuestas del Informe y la situación europea circuló ampliamente entre chancillerías, instituciones y medios europeos. Fue redactado por “Agenor” grupo de presión europeo de filiación socialista. Fue publicado en *La revue nouvelle* en marzo de 1976. Cfr. <http://www.ena.lu>

⁴² CADN. Fonds de la représentation permanente de la France auprès des Communautés européennes. Bruselas. Sous-série: 1970-1983. Volumes 2761: CEE/Espagne, 1974-76.

liberal, mantener su preeminencia industrial, financiera y comercial, fortalecer a la OTAN en su flanco mediterráneo,...). La clave de su posición se encontraría en el coste presupuestario de la ampliación cifrado en nuevas aportaciones a la agricultura comunitaria como exigían Francia e Italia.

2. Gran Bretaña junto a las ventajas y oportunidades que abre la ampliación observa toda una serie de dificultades prácticas sobre las que se superponen contenciosos bilaterales como es Gibraltar y toda una serie de reservas de carácter económico a lo que se une la pretensión de fortalecer el método de la cooperación intergubernamental frente al previsible avance del método comunitario.
3. Francia e Italia serán los grandes protagonistas del debate sobre ampliación y sus actitudes pueden ser sintetizadas en las siguientes ideas:
 - a) El motivo de la ampliación es esencialmente político y esperan que la ampliación contribuya a crear una CEE más mediterránea pero no a costa de sus regiones del sur.
 - b) El resultado definitivo estará en función de las compensaciones que reciba su agricultura mediterránea.
 - c) Las compensaciones para Francia se cifran en el reforzamiento de las preferencias comunitarias y en las garantías obtenidas para los precios agrícolas mientras que para Italia, sus objetivos se cifran en el desarrollo de una política regional a favor de las regiones mediterráneas que contemple acciones estructurales.
 - d) Tienen importantes razones políticas y estratégicas para apoyar la ampliación. Francia desea desarrollar su liderazgo sobre una Europa del Sur para reequilibrar una Europa demasiado volcada hacia el Norte e Italia ve la oportunidad de crear un bloque mediterráneo en el interior de la CEE.
 - e) Sin embargo, difieren en cuanto a las implicaciones institucionales de la ampliación (Francia desea mantener su capacidad de veto y pretende avanzar en la vía de la cooperación política europea que potencie su propio relieve en la escena internacional; Italia es partidaria de una integración más profunda) y económicas (París pretende mantener y reforzar los principios de una PAC creada a su medida -y que debe incluir ahora una armonización monetaria-, y la puesta en marcha de nuevas políticas comunitarias –energética, tecnológica-,

para hacer frente a las nuevas características de la concurrencia internacional; Roma esta más interesada en el desarrollo de la integración económica que se traduzca en el desarrollo de una auténtica política regional como prueba de la solidaridad europea)⁴³.

III. En tercer lugar, es preciso tener claro los límites de la construcción europea y la fractura existente (que se ahonda en estos momentos) entre un discurso europeísta, voluntarista que emana de las instituciones comunitarias, sobre todo del Consejo y del Parlamento Europeo y la maximización de las posibilidades que ofrece el marco comunitario y el método europeo desde la perspectiva de una concepción tradicional de la política exterior como la que mantienen los principales Estados miembros. Una cosa es la estabilización del Sur de la Europa mediterránea a través de un proceso de democratización lo que innegablemente compromete a todos los Estados miembros en un objetivo común que se confunde con un interés europeo en construcción y otra muy distinta, la defensa de los intereses nacionales marcados por la misma doctrina: el único objetivo europeo que persiguen es favorecer sus objetivos nacionales. Evidentemente, el veto político no era lo único que se interponía a la integración de España en Europa.

En ese sentido, la conformación de un espacio público europeo no se limita únicamente a las instituciones comunitarias, en vías de resolución el problema geopolítico del Sur de Europa a través de los procesos de transición en marcha, los Estados consideran otras prioridades y otros ámbitos de actuación. En el ámbito de la defensa, obviamente la partida se plantea en torno a la posición, fundamentalmente de España en el marco de la defensa occidental. Esa situación permitirá, en cierto modo, poder hablar de un reparto de funciones que habilitará el paso de algunas cuestiones desde un marco comunitario a un marco atlantista.

IV. En cuarto lugar, no debemos olvidar que la cooperación política fue el primer subproducto del fracaso en articular en los primeros setenta fórmulas de mayor integración política. Es, en cierto modo, un *parche* que se pone para solucionar la

⁴³ Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE). Archivo renovado (R). Leg. R-15574. E.73-5 Informes CEE. Actitud hacia España 1975-1976. Conversaciones mantenidas con Antonio Fournier, miembro de la Representación española en Bruselas (1971-1976). 21 marzo de 2000. Un resumen del punto de vista francés se encuentra en la carta que dirige a Gastorn Thorn, presidente de la Comisión Europea, el presidente francés François Mitterand el 10 de agosto de 1982. AHC Dépôts, DEP. Emmanuelle Gazzo, EG. 121. *Elargissement de la Communauté. Adhésion à la Communauté européenne de l'Espagne et le Portugal*, 13-06-1982 -19-02-1985.

cuestión de conseguir una correspondencia entre unos ciertos niveles de unificación económica interna y la absoluta disparidad en las relaciones exteriores de los estados miembros⁴⁴. Para no hacer tambalearse al complicado edificio económico que se ha construido, era necesario encontrar la forma de conseguir una cierta expresión única hacia el exterior, y más aún cuando la crisis del 73, agudiza las diferencias entre los estados miembros. Como hemos visto, el sistema que se utiliza para hacer frente a este desafío no puede ser más tímido ya que es completamente intergubernamental. Sin embargo, su eficacia será relativa vistas las circunstancias históricas en las que surge en el Consejo Europeo de Copenhague, el 23 de julio de 1973 pero evidentemente es un paso adelante en lo que se calificó como "responsabilidades internacionales que su unificación le imponen", aunque no fuese más allá de

*"Asegurar, merced a la información y a consultas regulares, una mejor comprensión mutua acerca de los grandes problemas de la política mundial y reforzar su solidaridad favoreciendo una armonización de los puntos de vista, la concertación de actitudes, y, cuando resulte posible y deseable, acciones comunes"*⁴⁵.

En ese sentido, la actuación de la CPE ante la crisis final del franquismo no hizo otra cosa que cumplir escrupulosamente lo acordado en la Cumbre de París de 9 y 10 de diciembre de 1974 en la que se definió a la CPE como "un sistema en el que todos los estados miembros establecerían progresivamente posiciones comunes y practicarían una diplomacia concertada en todos los ámbitos de la política internacional que afectasen a los intereses europeos"⁴⁶.

Como ocurre en el caso español, la necesidad de promoción de la democracia y de estabilidad geopolítica van de la mano, pero la falta de instrumentos en caso de crisis su utilidad procede de la toma de una postura común ante un problema externo que va

⁴⁴ Esa situación es puesta de manifiesto en la Nota preparada por Leo Tindemans ante la Conferencia de Prensa organizada en París el 23 de septiembre de 1975 con el objetivo de precisar los objetivos y los procedimientos sobre los que desarrollaría su propuesta de Unión Europea. AHC. Dépôts, DEP. Emmanuelle Gazzo, EG. EG. 121. *Rapport Tindemans*

⁴⁵ Informe de los Ministros de Asuntos Exteriores de los estados miembros de la Comunidad sobre los problemas de la unificación política (*Informe Davignon*). Luxemburgo, 27 de octubre de 1970. La traducción corresponde a TRUYOL SERRA, A. *La integración europea. Análisis histórico-institucional*, vol.I *Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*. Madrid, Tecnos, 1999, p. 287.

⁴⁶ Comunicado de la Cumbre de Jefes de Estado o Gobierno de la Comunidad, París, 9 y 10 de diciembre de 1974. *La politique étrangère de la France. Textes et Documents*, Paris. *La Documentation Française*. Ministère des Affaires étrangères, 2º semestre 1974, pp. 259-260. Es preciso recordar que el principal resultado de esa reunión es la institución del Consejo Europeo.

adoptando la forma de una cuestión interna, dado el impacto y reacciones sociales que produce entre los Estados miembros.

La necesidad de responder coordinadamente desde instancias comunitarias al desafío común de la violencia en España -la ejecución de las penas de muerte por la dictadura de Franco-, pero sobre todo por lo que de posible riesgo desestabilización para el núcleo democrático europeo en el contexto de la *detente*, tendría una degeneración violencia de la situación en España constituye, con todas las limitaciones que hemos observado, un paso adelante pero insuficiente en la conformación del espacio público europeo desde una perspectiva internacional -como el que plantea Leo Tindemans en su informe-, pero si pone de manifiesto la complejidad de distinguir entre lo interno y lo externo en el marco comunitario y las posibilidades que ofrece la construcción europea no sólo como laboratorio político, sino como punto de intersección entre las lógicas intergubernamental y supranacional con su correspondiente campo de aplicación para el historiador.

Hoy Europa no es tan sólo un lugar en el que se reúnen quienes ya saben cuáles son sus intereses, a donde enviar emisarios de decisiones ya tomadas. Pero si Europa ha de constituirse como una comunidad política, si ha de ser algo más que una reunión de Estados -lo que esta por ver-, es porque puede establecer un nuevo espacio deliberativo en donde se formulan nuevos intereses.

Las primeras fronteras que se comenzaron a modificar en los años setenta fueron precisamente aquellas que tradicionalmente habían delimitado los propios intereses y separan las cuestiones internas de los asuntos de política exterior aunque fue si se nos permite la expresión “una integración silenciosa” ya que se produjo sobre una base procedimental y declarativa, en el mejor de los casos, y no estuvo exenta de contradicciones y retrocesos en el debate público obre Europa, los déficit democráticos a que han dado no han hecho sino poder de manifiesto esa paradoja en nuestros días tras los fracasos de los procesos de ratificación del proyecto de Constitución Europea en el 2005 (*referenda* francés y holandés), y del Tratado de Lisboa en 2008 (referéndum irlandés).

“BEGGARS – ON - HORSEBACK” : UNA APROXIMACIÓN AL PAPEL DE LAS IMÁGENES EN LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR BRITÁNICA HACIA EL FRANQUISMO.

Carolina Labarta Rodríguez-Maribona

(...) "it would probably never be possible to introduce a democracy run on strict Westminster rules in Spain. The Spanish character is altogether too lacking in common sense, in moderation, and in appreciation of the public interest."¹

Lejos de ser la expresión de un simple prejuicio personal o la mera aceptación de la propaganda franquista, la cita del encargado de negocios británico en Madrid en 1950 puede y debe entenderse como parte del discurso de justificación de la política británica de posguerra hacia España, que consideraba toda intervención activa en contra del régimen como contraproducente para los intereses británicos. En contra de los llamamientos de una opinión pública de izquierdas para acabar con el último residuo fascista en Europa, la imagen de un país no preparado para la democracia, unida al temor de un triunfo comunista en España, servían como coartada para una nueva “no-intervención” que se percibía como única política posible y adecuada a los intereses nacionales británicos.² Pero aparte de esta lectura en términos de *realpolitik*, lo cierto es que la opinión del encargado de negocios es también reflejo de una serie de imágenes y estereotipos sobre España compartidos por gran parte de las elites políticas y diplomáticas de Gran Bretaña durante el período.

El papel de las imágenes y percepciones es un tema crucial para el estudio de las Relaciones Internacionales que, como parte de las “fuerzas profundas” mencionadas por Renouvin, ha despertado el interés de los investigadores prácticamente desde los orígenes de la disciplina. Las nociones sobre “el otro” siempre se han identificado como un factor de los procesos de toma de decisiones, de la opinión pública y de la repercusión de la actitud del público sobre la “mente oficial” y viceversa.³ El interés sobre esta cuestión ha aumentado

¹. The National Archives (TNA): FO371. 89526, WS 1103/2. R.M.A. Hankey (Chargé d'affaires in Madrid) to Ernest Bevin, 15 March 1950.

² Sobre la política exterior británica hacia España tras la Segunda Guerra Mundial, véase por ejemplo PORTERO, F: *Franco Aislado: La cuestión española 1945-1950*, Madrid, 1989; QASIM bin Ahmad: *Britain, Franco Spain and the Cold War 1945-1950*, New York, 1992; EDWARDS, J.: *Anglo-American Relations and the Franco Question, 1945-1955*, Oxford, 1999.

³ FREY, M.: “Gender, Tropes, and Images: A Commentary”, pp. 215-220 en GIENOW-HECHT, J.C.E. & SCHUMACHER, F. (Eds.): *Culture and International History*, New York, 2003, p. 218. Por ejemplo, en 1948 la UNESCO llevó a cabo una serie de encuestas en distintos países occidentales con el fin de evaluar los distintos estereotipos nacionales: BUCHANAN, W. & CANTRIL, H.: *How Nations See Each Other: A Study in Public Opinion*, Urbana, 1953. En los años setenta, en un estudio ya clásico, Robert Jervis señalaba la importancia de

significativamente desde el principio de los noventa, lo cual en la historiografía anglosajona tiene mucho que ver con el ascenso de la cultura como objeto de estudio y variable explicativa. Según esta corriente, las normas, identidades y valores que construyen el entorno doméstico e internacional en que tiene lugar el proceso de toma de decisiones en política exterior están enraizados en la cultura. Como se imagina al otro, como se habla y escribe sobre él afecta a las políticas que se adoptan hacia él y puede en un momento dado influir en la imagen normalmente producida por un acontecimiento o una elección ideológica.⁴ Ningún análisis de la política exterior y militar está completo si no se toman en consideración las dimensiones metafísicas de cada cultura, sus puntos de vista subjetivos del pasado y sus creencias sobre el presente, puesto que éstas también definen lo que se percibe como intereses “objetivos”.⁵

Como no han dejado de señalar los críticos⁶, las dificultades se presentan a la hora de evaluar el impacto real de estas percepciones e imágenes en la formación de la política exterior, un problema que está relacionado con el del papel de la opinión pública: ¿cómo perciben los diferentes actores políticos la opinión, cómo entra en sus cálculos (si es que entra) y hasta qué punto modela o restringe sus elecciones políticas? Más difícil aún, ¿hasta qué punto la anticipación de la desaprobación pública inhibe la acción por parte de los actores políticos? Como ha sido destacado por la historiografía y la literatura de las Relaciones Internacionales, el principal problema es demostrar la existencia de una cadena de causalidad entre la opinión pública y el proceso de toma de decisiones. En realidad, existe un amplio consenso en la literatura de que la opinión es raramente causa de decisión en política exterior,

comprender las predisposiciones generales de los actores hacia otros estados para entender el proceso de toma de decisiones en política exterior: JERVIS, R.: *Perception and Misperception in International Politics*, Princeton (NJ), 1976, pp. 146-147. En la historiografía europea el tema se planteó como parte de la cuestión sobre el papel de la opinión pública en la política exterior. El creciente interés del tema quedó de manifiesto con los tres coloquios de Roma a principios de los ochenta. En la conclusión al primero de ellos Milza presentaba un programa metodológico que ha tenido gran influencia en la historiografía francesa sobre esta cuestión: MILZA, P.: “Opinion publique et politique étrangère”, pp. 663-687 en *Opinion Publique et Politique Extérieure I, 1870-1915*, Roma, 1981.

⁴ ROTTER, A.J.: “Culture”, pp. 267-299 en FINNEY, P. (Ed.): *International History*, Basingstoke, 2005. También MILZA, P.: “L’image de l’Italie et des Italiens du XIXe siècle à nos jours”, *Les Cahiers de l’IHTP Vol. 28, juin 1994*, pp. 71-82. Para el ascenso de la cultura en la historia internacional veáanse los ensayos recopilados en GIENOW-HECHT & SCHUMACHER (Eds.): *op. cit.*, y FINNEY, P.(Ed.), *op. cit.*

⁵ HEUSER, B. & BUFFET, C. : “Conclusions: Historical Myths and the Denial of Change”, pp. 259-274 en BUFFET, C. & HEUSER, B. (Eds.): *Haunted by History: Myths in International Relations*, Providence, 1998, p. 274. UCELAY DA CAL, E.: “Ideas preconcebidas y estereotipos en las interpretaciones de la guerra civil española: el dorso de la solidaridad”, *Historial Social*, n. 6, 1990, pp. 23-43.

⁶ Para un resumen del debate véase por ejemplo ROTTER, *op. cit.*

aunque dicha política no puede hacerse sin tener en cuenta la opinión.⁷ Algunos autores consideran, sin embargo, que con los sistemas de representación la cadena de causalidad se hace más evidente, puesto que el imaginario colectivo también condiciona a los políticos y funcionarios que toman las decisiones. Se trataría entonces de establecer si la decisión política está de acuerdo o no con las representaciones mentales del momento⁸ En el caso concreto de Gran Bretaña, por ejemplo, Christopher Hill ha señalado el frecuente recurso por parte de los ministros a las limitaciones impuestas por la opinión pública a su política como argumento legitimador de sus decisiones. La paradoja para los analistas de la política exterior británica sería la obsesión de los actores políticos con la idea de la opinión pública, incluso aunque ésta rara vez interfiere de manera práctica en su actuación. La forma de solucionar esta paradoja sería “concentrarse principalmente en la importancia de las percepciones en lugar de en las mecánicas del poder y la influencia.”⁹

Nos encontramos por tanto ante un problema de gran complejidad en el que todavía queda mucho por hacer. La presente comunicación es un modesto intento de aproximación a la cuestión, aplicada al caso concreto de las relaciones hispano-británicas durante el franquismo. En primer lugar, se rastrean las imágenes y opiniones de los funcionarios y diplomáticos británicos en su correspondencia oficial sobre España y se examina cómo consideraban éstos la cuestión de la opinión pública a la hora de diseñar la política exterior. A continuación, puesto que las imágenes son un juego de espejos, se comparan dos despachos más o menos contemporáneos en los que el embajador británico en Madrid y su homólogo español en Londres reflejan su percepción del respectivo país de destino. Por último, se intentará dilucidar el impacto de estas percepciones sobre el tratamiento del aspecto más conflictivo de las relaciones hispano-británicas: la cuestión de Gibraltar.

España en el *Foreign Office*

En dos artículos ya clásicos, Ucelay Da-Cal y Álvarez Junco establecieron a principios de los noventa la importancia de las ideas preconcebidas y estereotipos heredados

⁷ Véase por ejemplo HOLSTI, K. J.: *International Politics: A Framework for Analysis*, New Jersey, 1995⁷, pp. 260-265; WALLACE, W.: *The Foreign Policy Process in Britain*, London, 1977², p. 88; YOUNGER, K. : "Public Opinion and British Foreign Policy", *International Affairs*, Vol. XL, n.1, January 1964, pp. 22-33; MERLE, M.: *La politique étrangère*, Paris, 1984; HILL, C.: "Public Opinion and British Foreign Policy since 1945: Progress in Research?", pp. 63-74 en *Opinion Publique et Politique Extérieure*, I.

⁸ FRANK, R.: "Images et imaginaire dans les relations internationales depuis 1938: problèmes et méthodes", *Les Cahiers de l'ITHP* Vol. 28, juin 1994, pp. 5-11; TACHIN, A.: "La Grande-Bretagne dans l'imaginaire français à l'époque gaullienne", *Revue Historique* Vol. CCCVIII/2, 2006, pp. 335-354.

⁹ HILL, C.: op. cit., pp. 73-74.

culturalmente para entender las reacciones de la opinión occidental ante la Guerra Civil y la dictadura franquista.¹⁰ A partir de entonces, prácticamente todos los estudios sobre las relaciones exteriores del franquismo dedican cierto espacio a la pervivencia de estereotipos románticos y tradicionales sobre España, así como a la actitud hacia el régimen de una opinión pública occidental fuertemente marcada por la memoria de la Guerra Civil y la actitud del franquismo durante la Segunda Guerra Mundial.¹¹ No cabe duda de que la presión de esta opinión pública desempeñó un papel importante en la exclusión inicial de España de las Organizaciones Internacionales surgidas en la posguerra y, puesto que España nunca consiguió ser miembro de pleno derecho del club occidental durante la dictadura, podría ser lógico suponer que su influencia, con mayor o menor fuerza, siguió haciéndose sentir durante todo el período.¹² Sin embargo, es necesaria una aclaración. Como han demostrado los numerosos trabajos sobre el tema, esta “opinión pública” a la que se referirán constantemente los políticos y diplomáticos encargados de la política exterior hacia España, es en realidad la opinión reflejada en los medios de comunicación y en las élites políticas y culturales que tratan de influir en el proceso de toma de decisiones, lo que se ha llamado el “público informado”¹³ Esto explica la distorsión existente entre la percepción de la opinión por parte de políticos y diplomáticos y la realidad mostrada por las encuestas, en las que queda patente el habitual desinterés del público por los temas de política exterior.¹⁴

Quizás haya sido Francia el país mejor estudiado en lo que respecta al papel de la opinión pública en la política de ostracismo hacia la España franquista seguida por el

¹⁰ UCELAY DA CAL, E.: “Ideas preconcebidas y estereotipos en las interpretaciones de la guerra civil española: el dorso de la solidaridad”, *Historial Social*, n. 6, 1990, pp. 23-43; ÁLVAREZ JUNCO, J.: “España: El peso del estereotipo”, *Claves de Razón Práctica*, n. 48, diciembre 1994, pp. 2-10.

¹¹ De especial interés es NÚÑEZ FLORENCIO, R.: “La Percepción Exterior de España durante el franquismo”, *Historia Contemporánea* 30, 2005, pp. 23-48. Desde el punto de vista historiográfico es esencial SAZ, I. (Ed.), *España: la mirada del otro*, Ayer, Madrid, 1998. Para un entretenido análisis de los principales escritores británicos sobre España véase BURNS MARAÑÓN, T: *Hispanomanía*, Barcelona, 2000.

¹² Un excelente tratamiento de esta cuestión se encuentra en Antonio Moreno Juste, que dedica todo un capítulo de su libro sobre el franquismo y la construcción europea a la imagen de España y la actitud de la Europa occidental hacia el régimen de Franco: MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción europea (1951-1962): Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, 1998, pp. 53-88.

¹³ Sobre la división del público según diferentes grados de “atención” véase HOLSTI: *International Politics*, 261-262. Para la naturaleza y el papel desempeñado por la opinión informada en la política exterior británica véase WALLACE: *The Foreign Policy Process in Britain*, pp. 100-107; WATT, D. C.: *Personalities and Policies: Studies in the formulation of British Foreign Policy in the Twentieth Century*, London, 1965, pp. 9-13.

¹⁴ Aline Angoustures demuestra la discrepancia entre las percepciones del Quai d’Orsay de la opinión francesa sobre la ruptura diplomática con España en 1946 y las encuestas de opinión: ANGOUSTURES, A.: “L’opinion publique française et l’Espagne, 1945-1975”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, Vol. 37, 1990, pp. 672-686. Véase también DULPHY, A.: *La politique de la France à l’égard de l’Espagne de 1945 à 1955: Entre idéologie et réalisme*, Paris, 2002, especialmente parte I. Para Inglaterra, véase LABARTA, C. “British Foreign Policy towards Spain, 1950-1961”, D.Phil., Oxford, 1999, pp. 201-202.

gobierno francés en los años inmediatos a la Segunda Guerra Mundial.¹⁵ Pero incluso en Gran Bretaña, donde quizás más arraigada estaba la convicción de que la política exterior debía quedar por encima de las presiones de la opinión o la ideología¹⁶, se permitió en esta ocasión a las consideraciones domésticas desempeñar un papel más importante de lo habitual. Así lo confirmaba Kenneth Younger, Ministro de Estado durante el gobierno laborista 1950-1951, en un artículo publicado en 1955:

“existía un fuerte sentimiento popular contra la normalización de relaciones con Franco y, puesto que no había intereses nacionales fundamentales en juego, se cedió ante la opinión pública.”¹⁷

En cualquier caso, como Younger dejaba claro, a la opinión sólo se le permitía afectar a la política cuándo se trataba de temas “menores”. Y este era precisamente el caso de España. El apasionamiento de las campañas antifranquistas de posguerra y el continuo impacto de la memoria de la guerra civil en la vida política británica¹⁸ pueden hacernos olvidar que las relaciones con España nunca ostentaron un nivel alto de prioridad en la política exterior del Reino Unido, puesto que en ningún momento, ni siquiera en los momentos más tensos del enfrentamiento sobre Gibraltar a finales de los sesenta, se percibió amenaza para los intereses nacionales británicos.¹⁹ Esto se refleja por ejemplo en la casi total ausencia de referencias a España o Gibraltar en la mayoría de las memorias y diarios de los políticos británicos de la época. La política hacia España normalmente se trataba a nivel departamental en el *Foreign Office* y llegaba pocas veces al *Cabinet* (el equivalente al Consejo de Ministros español). Por tanto, en la práctica estaba diseñada por un número relativamente reducido de funcionarios y diplomáticos, que, en las décadas de los cincuenta y sesenta, formaban un grupo relativamente

¹⁵ El impacto de la opinión pública sobre las relaciones francesas con España ha sido estudiado con detenimiento por ANGOUSTURES: *op. cit.*; y DULPHY: *op. cit.* Veáse también ANGOUSTURES, A.: “The Spanish Civil War: “Betrayal” by the Bourgeois Democracies”, pp. 53-64 en BUFFET & HAUSER (Eds.): *Haunted by History*. Para los años sesenta veáse SÁNCHEZ SÁNCHEZ, E.M.: “Franco y de Gaulle: Las relaciones hispano-francesas de 1958 a 1969”, *Studia Histórica, Historia Contemporánea, Vol. 22, 2004*; pp. 105-136.

¹⁶ Para la política exterior del gobierno laborista de posguerra, veáse por ejemplo BULLOCK, A.: *Ernest Bevin: Foreign Secretary 1945-1951*, Oxford, 1983; OVENDALE, R. (Ed.): *The Foreign Policy of the British Labour Governments, 1945-1951*, Leicester, 1984.

¹⁷ YOUNGER, K.: “Public Opinion and Foreign Policy”, *The British Journal of Sociology*, vol. 6. 1955. pp. 169-175. Todas las citas traducidas por la autora.

¹⁸ BUCHANAN, T.: *The Impact of the Spanish Civil War on Britain: War, Loss and Memory*, Brighton, 2007, cap. 10.

¹⁹ LABARTA, C.: “Las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, 1950-1973”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea, Vol. 22, 2004*, pp. 85-104.

homogéneo por procedencia social y educación, con tendencias en su mayoría conservadoras.²⁰

Para estos funcionarios la anomalía que suponían las restricciones impuestas sobre las relaciones diplomáticas con España eran una constante causa de irritación, especialmente una vez demostrada su inutilidad para conseguir cambios en el régimen español, porque significaban pérdida de influencia política y económica en el país. Sucesivos embajadores en Madrid se quejarán de que –en palabras de uno de ellos– “la auto-indulgente desaprobación ideológica” de los británicos les hayan hecho perder terreno respecto a los franceses u otros europeos en los mercados españoles.²¹ Que los funcionarios eran plenamente conscientes de las presiones a las que estaban sometidos los políticos lo prueba el hecho de que en 1955 el *Southern Department* (el encargado de los asuntos españoles en el *Foreign Office*) decide esperar varios meses antes de presentar sus propuestas de revisión de la política hacia España a los ministros. La razón es dejar pasar las elecciones y evitar que los ministros tomen una decisión sobre un tema tan delicado para la opinión pública en plena campaña electoral. En realidad, el *Southern Department* considera que durante algún tiempo “las relaciones hispano-británicas solo podrán mejorarse en secreto”.²²

¿Cuál era pues la percepción de la España de Franco de los funcionarios del *Foreign Office*? Como ya hemos mencionado, la imagen prevalente de España entre una larga sección del público educado británico tenía sus raíces en una serie de tópicos que mostraban una extraña resistencia al paso del tiempo. Incluso un diplomático con directo conocimiento del país, como Sir John Balfour, embajador en España de 1951 a 1954, y que ya había sido primer secretario de embajada en Madrid en 1928-1929, no es capaz de huir de los estereotipos a la hora de describir sus experiencias españolas: las principales características del español serían “una innata cortesía y un profundo sentido del pundonor”, así como “un vigoroso individualismo”. Su comportamiento fluctuaría “entre el idealismo extravagante de Don Quijote y el realismo pedestre de Sancho Panza, los dos arquetipos compitiendo eternamente por el alma española”. La

²⁰ Sobre el alto funcionariado británico veáse HENNESSY, P.: *Whitehall*, London, 1990².

²¹ Veáse por ejemplo TNA: FCO9. 1287, Sir John Russell (Madrid) to FCO: “France and Spain”, 24 November 1970. Curiosamente, los diplomáticos franceses utilizaron el mismo argumento en favor de reanudar las relaciones con España: la política de ostracismo sólo habría servido para que los británicos ocuparan el lugar privilegiado de Francia en las relaciones económicas con España. DULPHY: *op. cit.*

²² “for some time to come, Anglo-Spanish relations can only be improved by stealth”. TNA: “Anglo-Spanish Relations”, Mallet (Madrid) to Young (Southern Department), 11 January 1955, FO371. 117869, RS 1051/3/A. Para los cambios de política propuestos veáse LABARTA, C: “¿El fin del ostracismo?: La revisión de la política británica hacia España en 1955”, pp. 359-366 en TUSELL, J. et. al. (Eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, 1997.

envidia y el aburrimiento serían sus dos defectos “nacionales”, y en último término las causas de la caída de la dictadura de Primo de Rivera.²³ Casi veinte años más tarde, su sucesor descartaba una autoría extranjera del atentado contra Carrero Blanco con las siguientes palabras:

“La violencia es en realidad tan ajena al carácter vasco como es natural al español. (...) Desde el tiempo de los Moros España ha sido un país de violencia, de machismo y pundonor, de Viva la Muerte; un país de corridas de toros, de crímenes pasionales, de revólver en la guantera... La sangre se derrama fácilmente en este país y no hay necesidad de buscar en el extranjero el origen de cualquier signo de violencia en particular.”²⁴

La idea predominante era por tanto que se trataba de un país ingobernable y con una peligrosa tendencia hacia la anarquía, como se correspondía con el proverbial individualismo y temperamento de sus habitantes. La guerra civil no era más que la confirmación de esta imagen.²⁵ En este contexto no puede extrañarnos la conclusión de los funcionarios destinados en Madrid en 1950 de que los españoles no estaban preparados para un régimen democrático “tal como lo entendemos en Westminster o Washington”. Este punto de vista inevitablemente coloreaba las percepciones de los responsables de la política exterior británica sobre las posibilidades de un cambio de régimen en España, especialmente porque concordaba con lo que se percibía era el principal interés británico: evitar otra guerra civil que pudiera llevar a una victoria comunista. La estabilidad política en la Península Ibérica era un interés tradicional de la política exterior británica para defender tanto la seguridad de Gibraltar como las redes comerciales e intereses económicos en España.²⁶ A lo largo de las décadas de los cincuenta y sesenta, las restricciones españolas en la frontera gibraltareña por un lado, y el desarrollo económico español (que convertía al país en un mercado atractivo para la necesitada economía británica) por otro, serían dos estímulos añadidos para la normalización de las relaciones hispano-británicas. Por tanto, la idea de que, dado el carácter español, no existía alternativa real a un régimen autoritario en España no tuvo dificultades para ser aceptada en la Administración británica, puesto que se correspondía perfectamente con los intereses nacionales.

En cualquier caso, la idea de la “incompatibilidad” de España con la democracia parece haber estado profundamente arraigada en el *Foreign Office*. El encargado de negocios en Madrid

²³ BALFOUR, J.: *Not too Correct an Aureole: The Recollections of a Diplomat*, Salisbury, 1983, pp. 43-45.

²⁴ TNA: FCO9. 2085, Russell to Douglas-Home, “Who Killed Carrero? or Murder as one of the minority arts”, 14 February 1974.

²⁵ WALTON, J.K.: “British Perceptions of Spain and their Impact on Attitudes to the Spanish Civil War”, *20th Century British History*, Vol. 5, n. 3, 1994, pp. 283-299.

²⁶ MORADIELLOS, E.: *La perfidia de Albión: El gobierno británico y la guerra civil española*, Madrid, 1996.

llegaría hasta el punto de afirmar que dadas las tradiciones españolas de terrorismo y anarquismo, sería difícil para Franco suavizar la represión de las clases trabajadoras y la izquierda.²⁷ Para la mayoría de los funcionarios del *Foreign Office* no sólo no tenía sentido aplicar a España consideraciones ideológicas que no se aplicaban en otros casos –como a Portugal o Turquía– sino que Gran Bretaña no tenía el poder o el derecho de “tratar de imponer en España formas de gobierno que los españoles pueden no considerar adecuadas debido a su temperamento y su historia.”²⁸ Los españoles parecían ser “incompatibles por temperamento y tradición con la democracia parlamentaria”.²⁹ A finales de los cincuenta se argumentaba abiertamente que la continuidad del régimen era esencial para el bienestar español.³⁰

Obviamente, los puntos de vista sobre la situación española se basaban sobre todo en los informes de la embajada de Madrid. En este sentido, las opiniones de los embajadores desempeñaban un papel decisivo. Estas opiniones necesariamente estaban coloreadas por los contactos sociales del embajador en el país de destino, que por razones obvias solían pertenecer a un círculo social relativamente limitado, lo cuál se agravaba aún más en el caso de una dictadura como la española. Sir John Balfour (1951-1954), el primer embajador en Madrid desde 1946, tuvo que soportar algunas durísimas campañas antibritánicas por parte del régimen con motivo de la cuestión de Gibraltar y de la supuesta injerencia británica en las negociaciones de los Pactos de Defensa con Estados Unidos. Por consiguiente no se hacía ilusiones sobre el carácter de la dictadura franquista, y consideraba imposible la supervivencia de la misma tras la desaparición de Franco.³¹ El punto de vista de su sucesor, Sir Ivo Mallet, era muy diferente. Mallet, embajador en Madrid desde octubre de 1954 hasta su jubilación en 1960, tenía como instrucciones intentar mejorar las relaciones con España con el fin de aliviar las restricciones sobre la frontera de Gibraltar que ésta había empezado a implantar con motivo de la visita oficial de Isabel II al Peñón en 1954. El embajador estaba firmemente convencido de la necesidad de reintroducir a España en la comunidad occidental, una opinión que ya había expresado como Sub-Secretario del *Western Department* en 1950-51 y que había sido posiblemente reforzada

²⁷ TNA: "Economic Situation in Spain", Hankey (Madrid) to Bevin, 15 March 1950, FO371. 89526, WS 1103/2. Para la hostilidad de los diplomáticos británicos hacia la izquierda durante la República, veáse MORADIELLOS, *op. cit.*

²⁸ TNA: "Spain", Mallet (Western Dept.) to Bevin, 2 August 1950, FO371. 89502, WS 1051/39. También PORTERO: *Franco Aislado*, pp. 395-396.

²⁹ “the Spaniards seem singularly unsuited by temperament and tradition to party political democracy”, TNA: FO Minutes (M.D. Butler), 7 August 1952, FO371. 102006, WS 1016/120.

³⁰ TNA: "Report on Spain's internal situation", FO Minute (Simpson), 19 January 1956, FO371. 124127, RS 1015/2.

³¹ TNA: "Valedictory despatch from Madrid", Balfour to Eden, 23 June 1954, FO371. 113027, WS 1015/17. Veáse también sus memorias: BALFOUR, J.: *op. cit.*, cap. 10 passim.

durante su periplo como embajador en la Yugoslavia de Tito de 1951 a 1954. En Madrid Mallet tomó la iniciativa en tratar de diseñar una nueva política para terminar el aislamiento español.³² Para ésto era necesario que los británicos superaran su aversión al régimen franquista y lo aceptaran como el más adecuado para el pueblo español. En consecuencia, Mallet llegaba incluso a realizar una ferviente defensa de los beneficios del estado de bienestar español traídos por los Sindicatos franquistas³³, e insistía en la falta de preparación de España para la democracia, repitiendo casi literalmente los argumentos de la clase conservadora española. En su opinión, los mismos españoles sabían que “tras generaciones de malgobierno y guerra civil necesitaban una mano firme en el timón”. Su “aversión hacia la tolerancia y el compromiso” eran demasiado fuertes para aceptar las reglas del juego parlamentario, y nadie que “quisiese bien a España” la vería voluntariamente expuesta de nuevo en una fecha cercana a los riesgos de un régimen parlamentario totalmente democrático.³⁴

Para ser justos, no todo el *Foreign Office* compartía esta opinión. En contra de la entusiasta descripción de Mallet sobre la situación de los trabajadores bajo el régimen español, algunos funcionarios consideraron necesario defender la política de ostracismo hacia España. La realidad era que las acciones del régimen desde 1936 “no habían hecho nada para mejorar su imagen con el público británico”, y que los intentos del gobierno británico hacia un acercamiento habían sido ignorados en Madrid, como mostraba la situación en Gibraltar.³⁵ La clave del asunto era realmente la ausencia de intereses nacionales británicos en juego, al menos mientras el estatus de Gibraltar pudiera mantenerse. En general los profesionales de la diplomacia británica consideraban que la exclusión de España de su posición natural dentro de Europa Occidental era absurda y una anomalía a corregir en cuanto fuera posible. Pero al final, las ventajas de corregir esta anomalía no parecían compensar el coste político de ir en contra de lo que se percibía como la patente hostilidad de la mayoría de la opinión de izquierdas en el país. Como escribía en 1957 el Sub-Secretario Permanente de Estado, Hoyer-Millar, en una minuta sobre relaciones hispano-británicas:

³² LABARTA: “¿El final del ostracismo?”

³³ TNA: Mallet to FO, 11 January 1955, FO371. 117869, RS 1051/3/A. Para ser justos, sus alabanzas del “sistema de bienestar” español fueron recibidas con escepticismo en el Southern Dept, donde "Cf. Mussolini Hitler!" aparece anotado a mano en su despacho.

³⁴ TNA: Mallet to Macmillan, 3 June 1955, FO371. 117870, RS 1051/16; Mallet to Lloyd, 20 April 1956, FO371. 124127, RS 1015/23; Mallet to Kirkpatrick, 22 June 1956, FO371. 124141, RS 1051/5; Mallet to Lloyd, 27 June 1957, FO371. 130325, RS 1015/23.

³⁵ TNA: "Anglo-Spanish Relations", FO Minutes (Pridham), 20 June 1957, FO371. 130340, RS 1051/8; FO Minutes (Pridham), 5 July 1957, FO371. 130325, RS 1015/23.

“El factor decisivo en todo esto es realmente la consideración de nuestro Parlamento y nuestra opinión pública. Si no fuera por ellos, pienso que la balanza se inclinaría a favor de que fuéramos abiertos acerca de la posibilidad de que España entrara en la OTAN. Pero haríamos más daño que bien si, por decir algo sobre la OTAN, fuéramos a provocar una tormenta anti-española en los Comunes o en algunos de nuestros periódicos.”³⁶

Sin embargo, para esta época ya empezaba a cuestionarse el peso político de esta oposición. El principal barómetro con que contaban los políticos españoles y británicos para medir el estado de la opinión hacia España era la prensa, y tantos unos como otros eran conscientes de que la actitud de la misma, especialmente de la de izquierdas, era en general más hostil de lo que el público era en realidad. A esto hay que añadir que la popularidad del país como destino turístico no dejaba de aumentar para británicos de todas las clases sociales y colores políticos.³⁷ Sobre todo en algunos círculos del partido conservador –y particularmente entre aquellos invitados por el gobierno español a visitar el país- la idea de que la prensa británica exageraba el grado de impopularidad del régimen franquista estaba muy extendida.³⁸

En cualquier caso, la nueva política británica y la llegada de Castiella al Ministerio de Exteriores español producen a partir de 1957 un breve “deshielo” en las relaciones hispano-británicas que culminará con el intercambio de visitas oficiales de los respectivos ministros de asuntos exteriores, Castiella y Lord Home, en 1960 y 1961 respectivamente.³⁹ Esta mejora de las relaciones coincide con el despegue económico producido por el Plan de Estabilización y los efectos del turismo de masas, que convierten a España en uno de los destinos favoritos para las clases trabajadoras británicas. Sin embargo, a pesar de ser conscientes de los grandes cambios socioeconómicos que están ocurriendo en el país, las imágenes recibidas son difíciles de cambiar y un informe del cónsul de Sevilla describiendo la coronación de la Macarena es recibido en el *Foreign Office* como la perfecta descripción del carácter español.⁴⁰ En cuanto al embajador, Sir George Labouchère (1960-1966), procura enfatizar las mejoras en la situación del país, aunque no intenta ocultar los aspectos más autoritarios del régimen, y provoca

³⁶ TNA: FO371. 130340, RS 1051/8. “Anglo-Spanish Relations”, Hoyer-Millar, 26 July 1957.

³⁷ BUCHANAN: *op. cit.*, cap. 9.

³⁸ Véase por ejemplo el informe de Sir Peter Agnew tras su viaje a España invitado por el Gobierno español: Bodleian Library, Conservative Party Archives: Conservative Research Department CRD2/34, 4, "Record of a meeting of the Conservative Parliamentary Foreign Affairs Committee", 27 June 1962. Para un fenómeno semejante en Francia véase ANGOUSTURES: “L’opinion publique française”.

³⁹ LABARTA: “Las relaciones hispano-británicas...”, p. 94.

⁴⁰ TNA: FO371. 174937, CS 1015/17. April-June 1964. Para ser justos, hay que señalar que esta imagen, el “Spain is different”, también era fomentada por el gobierno español para sus propios intereses turísticos. Véase por ejemplo ÁLVAREZ JUNCO, *op. cit.*

fuerzas críticas en la prensa británica al expresar su admiración personal por el programa de beneficencia social del caudillo.⁴¹ En realidad, lo que Tom Buchanan llama la “normalización” cultural de las relaciones hispano-británicas no impide una reorganización del movimiento antifranquista con la fundación del Spanish Democrats Defence Fund en 1959, que liderará las campañas de protesta contra la visita de Castiella en 1960 y sobre todo contra el proceso y ejecución de Grimau en 1963.⁴² Pero en general, (posiblemente por el contraste con lo que vendría después), el período entre 1957 y 1964, bajo los gobiernos conservadores de Macmillan y Lord Home sucesivamente, quedarán en el recuerdo del Marqués de Santa Cruz, embajador español en Londres de 1958 a 1972, como los “años dorados” de las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, algo que en su opinión se deberá especialmente a las simpatías y lazos españoles de los Ministros de Exteriores Selwyn Lloyd (1955-1960), Lord Home (1960-1963) y R.A. Butler (1963).⁴³

Este pequeño “deshielo” termina abruptamente en 1964 con la llegada al gobierno de los laboristas bajo el liderazgo de Harold Wilson. Es importante recordar que la política británica hacia España de los sucesivos gobiernos laboristas y conservadores de posguerra estaba marcada por una clara continuidad, pero por razones obvias las consideraciones ideológicas tenían mucho más peso con los primeros que con los segundos. Para la opinión conservadora el continuo ostracismo del régimen era una concesión poco realista al sentimentalismo de la izquierda, pero más allá de esto – salvo algunas excepciones- había poca simpatía activa por el régimen franquista. Los llamamientos para la normalización de las relaciones con el régimen venían motivados sobre todo por intereses económicos. Por tanto, la voz predominante en el contexto en que tenía que formarse la política hacia España era la de la izquierda.⁴⁴ A efectos prácticos, esto significaba que, si bien el “fondo” de la política exterior británica hacia España venía marcado por los intereses nacionales y por tanto no variaba, las “formas” de la política podían diferir bastante de una Administración a otra. Esto no quiere decir que los gobiernos conservadores pudieran permitirse ignorar completamente

⁴¹ TNA: FO371. 174943, CS 1051/3, Labouchère to Butler, 26 June 1964.

⁴² BUCHANAN: *op. cit.*, chap. 9. Para las campañas antifranquistas dentro del movimiento laborista véase BUCHANAN, T: “Receding Triumph: British Opposition to the Franco Regime, 1945-1959”, *Twentieth Century British History*, Vol. 12, n.2. 2001. pp. 163-184 y ORTUÑO, P.: *European Socialists and Spain: The transition to democracy 1959-1977*. Basingstoke, 2002. pp. 71-88

⁴³ Así lo recordaba en un largo informe sobre las relaciones hispano-británicas escrito en 1971: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE): R. 13431, Exp. 11: “Respuesta Orden Circular n. 183 “Estudio s/ la postura de los partidos políticos europeos hacia España”, Marqués de Santa Cruz (Londres), 14 de Mayo de 1971.

⁴⁴ BUCHANAN, T: *The Impact of the Spanish Civil War on Britain: War, Loss and Memory*, Brighton, 2007, especialmente caps. 9 y 10.

las sensibilidades producidas por la cuestión, como lo demuestra, por ejemplo, la controversia creada en 1960 por el intento de la República Federal Alemana de conseguir bases militares en España.⁴⁵ Pero como veremos más adelante, es posible que la acritud alcanzada por la cuestión de Gibraltar a partir de 1964 estuviera en parte acentuada por la clara antipatía ideológica entre los dos gobiernos.

En cualquier caso, los diplomáticos eran plenamente conscientes de estas diferencias “formales” entre los dos gobiernos. Así, en 1971 el embajador Sir John Russell (1969-1974) presentaba sus propuestas sobre el tema de Gibraltar al nuevo gobierno conservador de Edward Heath, de la siguiente manera:

“Estamos lo bastante lejos de las pasiones de la Guerra Civil para poder tener un punto de vista objetivo de España como elemento en la nueva Europa. Esto era difícil para un gobierno laborista, pero para un gobierno conservador lo es claramente menos.”⁴⁶

Esto no quiere decir que los conservadores no encontraran las mismas dificultades en sus relaciones con España que los laboristas. Un año más tarde, Russell informaba del peligro de la continua influencia de Carrero Blanco sobre la vida política española, describiéndole como el representante de un credo político reaccionario que no había “cambiado una sílaba desde 1936” y que estaba “en plena contradicción con el actual nivel del desarrollo económico y sociológico de España y sus aspiraciones hacia Europa”.⁴⁷

La “Leyenda Negra” vista desde Londres y desde Madrid.⁴⁸

A partir de 1957, como parte de la estrategia de Castiella de buscar una mayor integración en Europa Occidental, existe por parte española una preocupación evidente por conocer el clima de opinión en los países de su entorno. Es en este contexto que hay que entender los dos largos y detallados informes preparados por Santa Cruz (en 1958 y 1971

⁴⁵ La iniciativa sacó a relucir de nuevo memorias del Eje en la prensa y el Parlamento, y una encuesta de opinión demostró que el 70% estaba en contra de dicha alianza. *The Gallup International Public Opinion Polls: Great Britain 1937-1975*. New York, 1976, p. 552. Para el debate en el Parlamento británico veáse *618 Hansard Commons*, cc. 830-841, 29 February 1960. Entre las reacciones en la prensa veáanse las editoriales en *The Guardian* y *The Times* el 25 de febrero de 1960. Un análisis detallado del proyecto de bases alemanas en España en COLLADO SEIDEL, C.: “El proyecto de bases militares en España”, en BERNECKER, W.(Ed.): *España y Alemania en la Edad Contemporánea*. Frankfurt am Main, 1992, pp. 231-256.

⁴⁶ TNA: FCO49. 334, Despatch 4/1: Russell to Douglas-Home, “Gibraltar: The view from Madrid”, 18 February 1971.

⁴⁷ TNA: FCO9. 1589, Sir John Russell (Madrid) to Sir Alec Douglas-Home, “Spain: Annual Review for 1972”, 31 December 1972.

⁴⁸ Para un análisis de la “Leyenda Negra” como tal, veáse ÁLVAREZ JUNCO: “España: el peso del estereotipo”. Aquí nos referimos a la distinta percepción que del concepto tienen los diplomáticos británicos y españoles.

respectivamente) sobre la actitud de la prensa y los partidos políticos británicos hacia España.⁴⁹ La conclusión es similar en ambos: “España ha tenido tradicionalmente “mala prensa” en Gran Bretaña y la sigue teniendo.”⁵⁰ Esta actitud negativa de las minorías intelectuales y buena parte de la clase dirigente sería consecuencia de siglos de rivalidad, “desde la Armada Invencible a la presente crisis en torno a Gibraltar, pasando por Flandes, la rivalidad en América, la Guerra de Sucesión, los Pactos de Familia, Trafalgar, las Brigadas Internacionales y la entrevista de Hendaya.”⁵¹ La hostilidad de la prensa se debería pues tanto a las memorias de la guerra civil como a una supuesta extendida orientación política de centro-izquierda del público británico, junto con un inherente anti-catolicismo y la presentación de España como enemigo secular en los textos escolares, ya que la alianza contra Napoleón se considera que “fue más bien una victoriosa campaña exclusiva de Wellington en territorio peninsular.”⁵² A esto habría que añadir que

“la mentalidad general del inglés coloca al extranjero en plano inferior al compatriota y los periódicos siguen en su información la tendencia que agrada al lector, para no perder circulación. De este modo, en mucha información, lo que parece antiespañol no es sino menosprecio de lo no británico”⁵³

Aunque Santa Cruz no menciona explícitamente “la Leyenda Negra”, ésta está implícita en su análisis como parte del bagaje cultural y escolar que las elites británicas reciben y que, junto con un inherente complejo de superioridad británico, colorea su percepción de España.

Lo que es interesante es que para los británicos es exactamente esa misma “Leyenda Negra” la que colorea la percepción de las elites españolas del mundo exterior, como se ve en un curioso intento por parte de la embajada británica en Madrid de analizar el “carácter español”, que tiene su origen en la sorpresa ante la respuesta del Régimen a las protestas extranjeras por el Juicio de Burgos a finales de 1970. Con este motivo, el primer secretario de la embajada, D.I. Morphet, prepara un largo y erudito ensayo que es enviado al *Foreign Office* por considerarse de interés para todos “los que tenemos que lidiar con los caprichos cotidianos del carácter español oficial”. El tema es la pervivencia de la Leyenda Negra, “a

⁴⁹ Para nuestro propósito ambos informes son tratados aquí simultáneamente, a pesar de su separación en el tiempo, debido a que apenas varían en sus conclusiones.

⁵⁰ AMAE: R. 13431, Exp. 11: “Respuesta Orden Circular n. 183 “Estudio s/ la postura de los partidos políticos europeos hacia España”, Marqués de Santa Cruz (Londres), 14 de Mayo de 1971.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² AMAE, R. 5831, Exp. 3, : “Informe sobre la Gran Bretaña preparado en cumplimiento de la Orden del Ministerio de AAEE n.318, 8 de julio de 1958”, Santa Cruz (Londres), 31 diciembre 1958, pp. 179-181.

⁵³ *Ibidem*, p. 179.

cuyas manifestaciones más disparatadas” el pensamiento más “europeo” de los miembros de la embajada en Madrid está constantemente obligado a ajustarse.⁵⁴

Tras un erudito resumen de la historia intelectual del concepto en España, Morphet concluye que la Leyenda Negra es “una leyenda sobre una leyenda”.⁵⁵ Junto con el '98, la Leyenda Negra habría surgido de un sentimiento nacional de inferioridad y el deseo de remediar tanto el triste estado del país como su reputación. El régimen franquista había encontrado en ella una atractiva arma contra el ostracismo y su impacto en las elites españolas era evidente. En la Escuela Diplomática, los diplomáticos aprendían a recurrir a la Leyenda (o a su concepto hermano de “la anti-España”) para explicar por qué España estaba donde estaba: todo era obra de sus “enemigos tradicionales”. Su impacto no se limitaba a los diplomáticos, ya que los elementos de la Leyenda eran parte del bagaje educativo de muchos españoles, e incluso aquellos que la rechazaban en su forma propagandística más cruda, veían que inconscientemente coloreaba sus actitudes y reacciones. No se trataba por tanto de una creencia minoritaria, como demostraba la respuesta que había recibido el gobierno español durante el Juicio de Burgos al agitar una vez más el espantajo de una “campaña anti-española.” Comprender su funcionamiento era por tanto “útil para interpretar las reacciones del gobierno y la opinión pública españolas.”⁵⁶

Tomando el ensayo de Morphet como punto de partida, el embajador Sir John Russell intenta a su vez explicar el carácter nacional español al *Foreign Office* en un largo (y algo lúdico) despacho, con el objetivo de “dar que pensar y así quizás llevar a la comprensión, incluso a la simpatía.”⁵⁷ Según se deja ver desde su inicio, al origen de la empresa no es ajena una cierta frustración con la Administración española:

“Cuando el gobierno español actúa más de lo habitual de manera obtusa, irritable, caprichosa y aparentemente dañina, a veces me dirijo desesperado al carácter nacional en busca de una explicación. Un elemento importante aunque a primera vista extravagante de la psicología de esta raza de mendigos a caballo es la “Leyenda Negra”.⁵⁸

⁵⁴ “the day-to-day vagaries of the official Spanish character. (...) to whose crazier manifestations we here are constantly obliged to adjust our more “European” thinking.” TNA: FCO9. 1462, Russell to FCO, 28 June 1971.

⁵⁵ TNA: FCO9. 1462, Morphet (Madrid, First Secretary) , “The “Leyenda Negra””, 28 June 1971.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ TNA: FCO9. 1462, WSS13/8: Russell to Douglas Home, “The Black Legend”, 3 August 1971.

⁵⁸ “When the Spanish Government acts in a more than usually obtuse, tetchy, wilful and apparently self-defeating manner I sometimes turn in despair to national character in search of an explanation. An important if at first glance fanciful element in the psychological make-up of this race of beggars-on-horseback is the “Leyenda Negra”, (...).” *Ibidem*.

Para Russell, la Leyenda Negra surge de una mezcla de sentimientos: auto-compasión, autoglorificación, facilidad de sentirse insultado y apasionado deseo de reconocimiento.⁵⁹ Aunque aparenta lo contrario, al español le importa mucho la opinión exterior. En el fondo de su corazón tiene un profundo deseo de ser respetado y admirado. Esto, junto a su proverbial orgullo, significa el automático resentimiento hacia cualquier extranjero que opine sobre los asuntos domésticos españoles.⁶⁰ La censura, para Russell la característica más deprimente de la España de Franco, ayuda a mantener este “inquietante, aislado y mal informado sentimiento de agravio contra el mundo exterior”.⁶¹ Esto se refleja en la introvertida y auto-suficiente visión del español de la historia de su país: Wellington apenas es conocido en España, y en cualquier caso únicamente como un “general extranjero (aventurero, intruso, casi mercenario) que dio una ayuda marginal contra los franceses en la Guerra de la Independencia al General Castaños, el real liberador de España.”⁶² Al mismo tiempo, el español en realidad se siente muy orgulloso de su Leyenda Negra, que refuerza su convicción de ser “tremendo, soberbio, mafioso, muy hombre”.⁶³ La Leyenda Negra, en esencia “una leyenda sobre una leyenda”,

“[r]epresenta lo que el español piensa, (o lo que a su manera masoquista escoge pensar), que el forastero piensa sobre él. (...) es el epítome de un estado de ánimo del que ningún español se ha emancipado completamente, ni siquiera los jóvenes “tecnócratas” que hoy están tan sinceramente intentando modernizar España y traerla de África a Europa. (...),no importa como de elusiva y proteica, es todavía algo muy real e insidiosamente presente en nuestro día a día aquí. .”⁶⁴.

Como puede verse, las dos imágenes presentadas por los despachos de los dos embajadores son casi diametralmente opuestas (nótese la mención en ambos de Wellington). Mientras que Santa Cruz considera la Leyenda Negra como componente esencial del prejuicio británico contra España, Russell –que no niega su existencia sobre todo en los Países Bajos y el Reino Unido- la ve sobre todo como una creación del complejo de inferioridad español, fruto de su aislamiento y de su frustración con cuatro siglos de declive internacional.⁶⁵ Sin entrar en la mayor o menor correspondencia con la realidad de ambas percepciones, lo cierto es que tal discrepancia de puntos de vista no podía sino tener su efecto a la hora de interpretar los motivos de conflicto entre los dos países.

⁵⁹ “ingrained mixture of self-pity, self-glorification, quickly imagined slight and as passionately desired recognition”, TNA: FCO9. 1462, WSS13/8: Russell to Douglas Home, “The Black Legend”, 3 August 1971.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ “this brooding, isolated and ill-informed sense of grievance against the outside world”. *Ibidem*.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ En español en el original. *Ibidem*.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

Una constante fuente de irritación: Gibraltar.

No cabe duda de que la cuestión de Gibraltar es el principal motivo de tensión en las relaciones hispano-británicas, especialmente entre 1964 y 1969. Las razones para la escalada del conflicto en estos años son bien conocidas, así como la total imposibilidad de encontrar un punto medio entre las dos posiciones.⁶⁶ Lo que nos interesa aquí es contrastar la percepción de las causas de esta absoluta falta de entendimiento por parte de los respectivos embajadores.

Para la diplomacia española no cabía duda de que las percepciones ideológicas desempeñaban un papel fundamental en las relaciones hispano-británicas. En 1971 el marqués de Santa Cruz consideraba que la guerra civil y la reivindicación española sobre Gibraltar seguían condicionando la actitud de los Gobiernos británicos hacia España. En su opinión, el deterioro de las relaciones hispano-británicas tras la llegada de Harold Wilson al poder en 1964 había sido consecuencia de “la estrechez de miras y del apasionamiento con que los líderes socialistas británicos [seguían] refiriéndose a España”.⁶⁷ Aunque el tema de Gibraltar en Gran Bretaña estaba por encima de partidos políticos y cambios de gobierno, Santa Cruz consideraba que un Gobierno menos adverso y parcial hacia el Régimen español hubiera afrontado las reivindicaciones españolas sobre Gibraltar “con un ánimo bien distinto que el demostrado por Mr. Wilson en los seis años que ocupó el poder.”⁶⁸ Los laboristas habrían usado el tema de Gibraltar “para azuzar una prensa y una opinión pública, dispuesta a mezclar, cuando de España se trata, sentimientos históricos o nostálgicos con recuerdos mucho más recientes de matiz ideológico o político”, por lo que “la batalla diplomática sobre Gibraltar pas[ó] a convertirse en la cobertura perfecta para incitar unas pasiones, nunca demasiado enterradas”.⁶⁹ A la antipatía hacia España del Primer Ministro habría que unir la de su Ministro de Negocios Extranjeros, Michael Stewart, “que demostró siempre en su relación con los asuntos de España, la falta de visión, la inflexibilidad y el dogmatismo del maestro de escuela que por profesión [era].”⁷⁰

Esta inflexibilidad y dogmatismo que Santa Cruz reprocha a Stewart eran los mismos calificativos con los que la diplomacia británica se refería a Castiella. Es obvio que la dureza y esterilidad de las negociaciones sobre Gibraltar, especialmente en los años que precedieron

⁶⁶ Sobre la cuestión de Gibraltar veáse SEPÚLVEDA, I: *Gibraltar: La razón y la fuerza*, Madrid, 2004; LABARTA: “Las relaciones hispano-británicas”.

⁶⁷ AMAE: R. 13431, Exp. 11: “Respuesta Orden Circular n. 183 “Estudio s/ la postura de los partidos políticos europeos hacia España”, Marqués de Santa Cruz (Londres), 14 de Mayo de 1971.

⁶⁸ *Ibídem.*

⁶⁹ *Ibídem.*

⁷⁰ *Ibídem.*

al cierre de la verja por parte española en 1969, eran causa de gran frustración entre los diplomáticos de ambos países. La mayoría de las conversaciones sobre Gibraltar acababan en un diálogo de sordos, como por ejemplo en una conversación entre Castiella y el embajador Labouchère en 1964, en la que el ministro insinuaba que las restricciones en la frontera gibraltareña podrían disminuir si la atmosfera entre los dos países era más amistosa, y el embajador respondía que la forma de mejorar la atmosfera era levantar las restricciones.⁷¹ Incluso Sir John Russell, posiblemente el embajador que mejor ha entendido la posición española sobre Gibraltar⁷², es incapaz de ocultar su frustración tras el fracaso de las negociaciones con López Bravo y la renovación de la campaña de presión sobre Gibraltar del nuevo ministro López Rodó:

“los españoles son emocionales, nada realistas y básicamente muy estúpidos. O creen de verdad que HMG cederá a la presión o sencillamente no les importa, mientras puedan demostrar su frustración e ira.”⁷³

Por su parte, si los españoles consideraban que el gobierno laborista de Wilson había utilizado la cuestión de Gibraltar como excusa para dar rienda suelta a su hostilidad hacia el régimen, en la Administración británica existía la sospecha de que la campaña sobre Gibraltar no era más que una represalia del gobierno franquista por la falta de apoyo británico a sus aspiraciones de reconocimiento internacional, y en el caso de Harold Wilson, por su rechazo a la cooperación militar con España.⁷⁴ Por tanto subsistía la esperanza de poder llegar a un acuerdo, aunque siempre subestimando el precio que los españoles estaban dispuestos a aceptar.⁷⁵ Más adelante, el fracaso de las negociaciones de López Bravo con el gobierno de Heath, al negarse los británicos a discutir sobre la soberanía, es atribuido por los españoles a la pervivencia de sentimientos imperialistas, mientras que los británicos no pueden entender la negativa de los españoles a aceptar que la solución del problema pasa por ganarse la voluntad de los gibraltareños. En este sentido, Russell resume claramente la incompatibilidad

⁷¹ TNA: FO371. 174943, CS 1051/25, Tel. 573. Labouchère (Madrid) to Stewart, 10 December 1964. Para otro ejemplo de este “discutir en círculos”, veáse la descripción de la conversación entre López Rodó y Douglas-Home en Helsinki en 1973: LÓPEZ RODÓ, L.: *Testimonio de una política de Estado*, Barcelona, 1987, pp. 175-180.

⁷² LABARTA: “Las relaciones hispano-británicas...”, p. 100.

⁷³ (...)”Spaniards are emotional, unrealistic and basically very stupid people. Either they really believe that HMG will yield to pressure. Or they simply don’t care, as long as they can demonstrate their frustration and rage”. TNA: FCO9. 1817, Russell to Douglas-Home, “Anglo-Spanish Relations: The Deep Freeze, Autumn ‘73”, 19 October 1973.

⁷⁴ LABARTA: op. cit, p. 96.

⁷⁵ LABARTA: op. cit, pp. 89-90.

de las dos posiciones: “para los españoles Gibraltar es territorio, para nosotros es gente”.⁷⁶ Aún más importante, para los diplomáticos españoles Gibraltar es una cuestión “nacional”, y por tanto profundamente emocional, mientras que la actitud de los diplomáticos británicos, incluso en los momentos de mayor tensión, y a pesar de las apariencias, es mucho más pragmática: la cuestión se reduce a que en ese momento Gibraltar tiene todavía valor estratégico y militar para el Reino Unido, hay ciudadanos británicos que están sufriendo restricciones en sus movimientos, y sencillamente, por razones de prestigio, Gran Bretaña no puede ceder a un chantaje sobre un territorio cuya soberanía legal no se discute. Precisamente por esas razones, cuando el interés de la colonia disminuye, Gran Bretaña insiste en que el problema es entre Gibraltar y España, ante el escándalo de los españoles, que consideran responsabilidad británica el conseguir que los gibraltareños acepten las propuestas españolas.⁷⁷ En el fondo, e independientemente de los intereses nacionales en juego, lo que se contraponen son dos concepciones completamente distintas de la cuestión: la actitud de los españoles es básicamente jurídica y legalista, basada en una interpretación literal del Tratado de Utrecht, mientras que la de los británicos es pragmática y política, basada en el “arte de lo posible”.⁷⁸ Ante dos posturas tan enfrentadas, no es de extrañar que españoles y británicos se perciban respectivamente como irracionales e intransigentes.

Conclusión.

La pervivencia de los estereotipos tradicionales sobre España se explica en parte por su reflejo en las elites españolas del régimen y por su sintonía con lo que se percibía eran los intereses británicos. Únicamente cuando los cambios políticos en el país fueren a replantearse las relaciones hispano-británicas podrán estas imágenes ser sustituidas por otras más acordes con las nuevas realidades sociales y políticas españolas.

⁷⁶ TNA: FCO49. 334, Despatch 4/1: Russell to Douglas-Home , “Gibraltar: The view from Madrid”, 18 February 1971.

⁷⁷ LABARTA: *op. cit.*, p. 103.

⁷⁸ De nuevo, la discusión entre López Rodó y Douglas-Home es un ejemplo claro de estas dos diferentes concepciones de la cuestión. LÓPEZ RODÓ, *op. cit.*

FRANCIA ANTE EL RISORGIMENTO ITALIANO A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA DE LA LEGACIÓN ESPAÑOLA EN PARÍS (1859-1860)

**Cristina Roda Alcantud
Universidad de Murcia**

En el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores existe un interesante dossier documental remitido por Alejandro Mon, embajador español en París, al ministro de Estado durante los años 1859-1860, relativo a la actitud francesa ante la cuestión de la reunificación de Italia.

Desde la época del Congreso de París de 1856, que puso fin a la guerra de Crimea, venía coexistiendo en las preocupaciones francesas una cuestión oriental, junto a la llamada cuestión italiana, ésta cada vez más emergente, y llamada a culminar precisamente en el bienio 1859-1860, en el que se completa la reunificación exceptuando los territorios del Véneto, integrados a Italia poco después, y la ciudad de Roma, que no lo haría hasta 1870.

Los informes remitidos a Madrid por Alejandro Mon durante el bienio de referencia reflejan no solamente la postura francesa ante los problemas italianos, sino también su lúcida visión personal sobre esta relevante cuestión, que suscitaría también en la prensa española del momento un interesante debate político¹.

Napoleón III mostró desde su juventud una cierta simpatía hacía la causa italiana. Ya había declarado en 1852 que estaba decidido a hacer algo por Italia, a la que amaba como a una segunda patria. Con intención de iniciar una política más activa al respecto se encontró secretamente con Cavour en Plombières, en julio de 1858, aunque ninguno de los dos pensaba entonces en establecer un estado italiano unitario, sino una confederación. Por el tratado de alianza franco-italiano de 1859 se acordó que Napoleón estaría dispuesto a entrar en guerra con Austria si ésta atacaba a los nacionalistas, pues aspiraba a poner fin a la dominación austriaca en Italia y lograr la constitución del reino de Italia del norte, conservando en todo caso el apoyo de los católicos, al garantizar el poder temporal del Papa, por su parte, Francia exigiría a cambio de esta ayuda militar que Cerdeña le cediese Niza y Saboya.

¹ ELORZA DOMÍNGUEZ, A.: “El Risorgimento visto por la prensa española”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 128, 1963, pp.137-162.

Aquellos días, transcurridos entre febrero y abril de 1859, fueron de gran incertidumbre para el gobierno piemontés. Napoleón deseaba resolver el problema por vía diplomática y Rusia proponía una reunión de las cinco grandes potencias en París, pero Austria sorprendió enviando un ultimátum, que impedía toda solución pacífica. Esto levantaría contra ella a la opinión europea, quedando declarada la guerra el 26 de abril de ese mismo año².

El emperador partió de París en mayo para acometer la empresa de dar la libertad a Italia. Antes de marchar aseguró al nuncio pontificio y al clero francés que defendería los derechos espirituales y temporales del Papa. A pesar de ello, en opinión del embajador español en París, Alejandro Mon, la realidad podría ser muy distinta. Así lo hacía suponer la presencia en la expedición a Italia como cronista de About, autor de un libelo contra Roma publicado por el diario *Le Moniteur*, del que pese a la prohibición del gobierno francés, los austriacos habían pasado a Bruselas 100.000 ejemplares³.

Resultaba extraño en este enfrentamiento bélico, tanto la tardanza francesa en prepararse para una gran guerra, como el descuido del gobierno austriaco en demorar la campaña, dando lugar a que el enemigo agrupara sus fuerzas⁴.

La posición de los distintos gobiernos ante la guerra era la siguiente: Prusia se hallaba en pie de guerra contra Francia. Rusia se complacía en las desventuras de Austria. Entre Rusia y Francia había grandes simpatías, según afirmaba *The Times*, aunque no hubiese tratados explícitos. Y el ideal de Inglaterra y Prusia era que una vez que se verificara el duelo entre Francia y Austria, poder separar a los dos combatientes y llevarlos juntos a un Congreso, a fin de terminar sus diferencias. Así lo esperaba el ministro de negocios extranjeros francés, Walenski, pues aunque el emperador deseaba expulsar a los austriacos de Italia, decía: “Las ocasiones y los hechos pueden dejar sin cumplimiento las palabras de los reyes”⁵.

En Francia se vivía con incertidumbre el desarrollo de la guerra, ya que se creía que del rumbo que tomaran las operaciones militares dependería de que lado se inclinara la cuestión que se resolvía por la fuerza de las armas. La repercusión internacional de la misma

² ORSI, Pietro: *Historia de Italia*. Barcelona, Labor, 1927, pp.324-325. Es muy escasa la bibliografía traducida al español sobre el Risorgimento italiano, y sobre la Historia contemporánea de Italia en general; se siguen reeditando las obras más antiguas, sin que se hayan llegado a traducir los trabajos recientes de los historiadores italianos e italianistas.

³ A.M.A.E. (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores) Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 18 de mayo de 1859.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.

resulta evidente. Gran Bretaña se quejó al gobierno francés por la invasión de su ejército en Toscana y al mando de un príncipe de la familia Bonaparte, e igual queja efectuó Prusia. Respecto a la neutralidad solicitada por Parma, ésta resultaba imposible, pues la posición topográfica del ducado lo hacía indispensable para las operaciones militares⁶.

Ante esta problemática que agitaba Europa, la postura del gobierno español era de neutralidad. Ya el 20 de enero de 1859 se había comunicado a los representantes españoles en las principales cortes europeas instrucciones claras y precisas acerca del problema de Italia, proponiéndose seguir una política de reserva completa durante la paz, y de neutralidad armada durante la guerra; reservando su intervención para el caso de que sufrieran alteración las bases fundamentales del equilibrio europeo, asentadas por los tratados de Viena. Iniciadas las hostilidades en 1859, España se acogió a la neutralidad armada, aprobándose en las Cortes con este motivo un incremento del ejército de 20.000 hombres a 100.000⁷.

Alejandro Mon expuso esta postura de neutralidad española en reiteradas ocasiones ante Walenski, aunque él personalmente consideraba incorrecta esta actitud del gobierno español de hacer ostentación de su neutralidad, pues las consecuencias de la guerra podrían ser trascendentales. Mon afirmaba lo siguiente:

“No debemos de ninguna manera irritar al gobierno imperial con una repetida declaración de neutralidad, ni tampoco cerrar los ojos a los sucesos que están pasando y que pueden ser más tarde o más temprano, traer para nosotros amargas complicaciones. No podemos aislarnos en un rincón del mundo, pues no estamos en posición de neutralidad ni de indiferencia”⁸.

Francia siempre aceptó esta postura española, esperando tan sólo que llegado el caso, España se pusiera a su lado. Así lo expresó Walenski en todas las entrevistas que mantuvo al respecto con el embajador español⁹.

Pero la guerra se terminaría sin que esto ocurriese. Con viva indignación de los italianos, Napoleón cesó inesperadamente las hostilidades y firmó con Austria un armisticio.

⁶ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de junio de 1859.

⁷ JIMENEZ NUÑEZ, Fernando: *La España Isabelina frente a la unidad italiana (1855-1868)*. Universidad Complutense, 1983, pp.100-101.

⁸ Correspondencia (Francia), leg. 1510: despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de julio de 1859.

⁹ *Ibidem*.

El emperador había sido muy castigado en las mortíferas batallas de Magenta y Solferino y temía el cariz que tomaban los acontecimientos y el tener que combatir en dos frentes, puesto que Austria había llamado en su ayuda a la Confederación Germánica¹⁰. Todo esto se vivía en Francia con gran inquietud, pues no se tenían noticias de los posibles acuerdos llevados a cabo en Viena entre el general Willeßen, enviado de Prusia y el emperador de Austria. Todo parecía indicar que a Prusia se le había dado un voto de confianza para la movilización de los ejércitos de la Confederación¹¹.

El resultado de la guerra fue importante, no sólo para Italia sino también para Europa. Lombardía había sido conquistada, pero no el Véneto, como se pretendía inicialmente. En compensación se sublevaron los ducados centrales y la Romaña contra sus soberanos y reclamaron su anexión al Piamonte. Napoleón aceptó a cambio de que Niza y Saboya pararán a ser francesas¹².

La breve guerra austro-italo-francesa terminaría con la paz preeliminar de Villafranca, ratificada con el tratado de Zurich de noviembre de 1859. Esto supuso un duro golpe para Italia. Austria no había sido expulsada, la unidad era sustituida por la federación y hasta la adquisición de Lombardía, con las fortalezas en manos austriacas, era casi una ilusión¹³.

En los meses previos a la firma de esta paz, Europa se encontraba embargada por una gran inquietud, creyéndose próxima la celebración de un Congreso similar al de Viena, en el que Francia estaría dispuesta a apoyar la participación de España¹⁴.

Esta actitud francesa era vista con gran agrado en los círculos diplomáticos españoles, pues se consideraba que si este congreso llegaba a celebrarse sin la presencia de alguna de las ocho potencias de Viena, sería necesario presentar una formal reclamación. La cuestión de Roma, por ejemplo, tendría más fácil solución por parte de los jefes de los imperios católicos, que de las potencias protestantes¹⁵.

Ante la posible celebración de este congreso y las pretensiones de algunas cancillerías de excluir a España de él, el embajador español insistió nuevamente ante Walenski en la importancia de la participación española como país firmante de Viena y asistente a la

¹⁰ DUGGAN, C.: *Historia de Italia*. Cambridge University Press, 1996.

¹¹ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de junio de 1859.

¹² GRENVILLE, J.A.S.: *La Europa remodelada 1847-1878*. Madrid, siglo XXI, 1981.p.316.

¹³ HEADER Y D.P. WALEY: *Breve Historia de Italia*. Madrid, Espasa Calpe, 1966, p.148.

¹⁴ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de agosto de 1859.

¹⁵ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510. Carta sin carácter oficial. Alzola, 22 de agosto de 1859.

conferencia de Gaeta. En opinión personal de Mon, la posición española en este congreso debería estar muy meditada: “defendiendo los derechos del Papa y lo estipulado en Viena con respecto a la rama de la casa de Borbón, poseedora legítima del ducado de Parma”¹⁶.

Las demás potencias europeas mantenían ante la reunión de este congreso posturas muy distintas. Tanto Francia como Inglaterra lo deseaban, pero Austria se resistía temerosa de que se exigiera más respecto a Italia, ya que preveía que Inglaterra, movida por su escaso interés en el futuro de los Estados Pontificios e incluso del Reino de las Dos Sicilias, y habida cuenta sus simpatías por la causa de Italia unida, se inmiscuyese excesivamente en la cuestión italiana, al menos este era el criterio de Mon¹⁷.

En realidad, la solución prevista por los preeliminares de Villafranca quedó en letra muerta. En quince meses (de agosto de 1859 a octubre de 1860), las etapas de la formación del Reino de Italia se desarrollaron a un ritmo acelerado. Aunque la política francesa parecía haber abandonado la causa italiana, el emperador conservaba su simpatía personal por Italia y el deseo de conseguir para Francia una ventaja territorial que justificase a los ojos de la opinión pública la campaña inútil de 1859. Cavour consiguió que Napoleón aceptase una Italia unida sin excesivos condicionamientos, utilizando la carta británica al afirmar: “Le ha llegado el turno a Inglaterra de trabajar por la causa italiana”¹⁸. Pero en la cuestión de los Estados Pontificios, la ayuda que Gran Bretaña prometía era insuficiente y la intervención francesa sería de nuevo decisiva. Napoleón III, simulando una protesta oficial, permitió que los acontecimientos siguieran su curso¹⁹.

También seguirá Mon de cerca las incidencias de la invasión de los garibaldinos en el reino de las Dos Sicilias e informará que el plenipotenciario de Nápoles en París, marqués de Antonini, le apremiaba de la necesidad de que España tomase alguna medida al respecto.

Consideraba que el gobierno de Madrid estaba obligado a hacerlo, dados los estrechos lazos dinásticos de los Borbones napolitanos con la familia real española. Opinaba Antonini que de este modo: “Podría salvarse la dinastía de Borbón que reinaba sobre Nápoles y que precederá- según afirmaba- a la expulsión de todos los borbones de Europa”²⁰.

¹⁶ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 10 de agosto de 1859.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ RENOUVIN, Pierre: *Historia de las Relaciones Internacionales siglos XIX y XX*. Madrid, Akal, 1982, pp. 262-264.

¹⁹ Ibidem, p. 265.

²⁰ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 18 de mayo de 1860.

Frente a esta ayuda que le reclamaba el rey de las Dos Sicilias, el gobierno de Isabel II no consideró oportuno hacer más gestiones que las precisas para evitar nuevas expediciones, aunque contribuyendo por todos los medios que estuvieran a su alcance al restablecimiento de la situación pre-revolucionaria²¹.

De hecho, la ayuda española quedó reducida a protestar diplomáticamente por medio de sus representantes en las cortes europeas, ya que a causa de su estricta neutralidad, no estaba en situación de prestar auxilios más efectivos²². El rey Francisco II comprendió la actitud española entendiéndola, y no se equivocaba, que respondía más a las directrices del gobierno de Madrid, que a los deseos personales de Isabel II. Por su parte, Napoleón referirá un tanto ásperamente al representante español que: “España como nación grande que es, no debe hacer protestas cuando no está dispuesta a mandar un ejército a sostenerlas”²³.

El reino de las Dos Sicilias se derrumbó con una rapidez pasmosa, evidencia de la debilidad de los soportes sobre los que se sustentaba. Francisco II abandonaría Nápoles el 6 de septiembre de 1860, y al día siguiente Garibaldi entraba en la ciudad, incorporando unilateralmente las Dos Sicilias al reino de Italia. No obstante, la resistencia borbónica se prolongaría todavía algún tiempo más. Finalmente, el rey Francisco se refugió en la fortaleza de Gaeta, protegido por la escuadra francesa. Su marcha al exilio no se dejaría esperar.

Una vez que fracasaron las gestiones de Mon y de los representantes de otras varias potencias neutrales cerca del emperador de los franceses para que garantizara la soberanía e independencia del estado napolitano, con la incorporación mediante plebiscito del reino de las Dos Sicilias al Piamonte, el 5 de noviembre de 1860 terminarían los informes de Mon sobre esta cuestión, pasando ahora a primer plano lo que en adelante se denominaría “cuestión romana”, asunto al que en su día dedicó Jesús Pabón una penetrante monografía en considerable medida todavía vigente²⁴.

La postura española en torno a la problemática de Roma hacía hincapié en que mientras la “cuestión romana” no perdiera a los ojos de todos el carácter político que se le había dado, las complicaciones continuarían, debilitándose la autoridad y el alto prestigio del Papa. Ya se había previsto, desde que se hicieron públicas las diferencias entre los grandes

²¹ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de julio de 1860.

²² GAY ARMENTEROS, J y RUIZ TORRES, J.: “Italia y España, viejos y nuevos problemas históricos”. Ayer. Madrid, Marcial Pons, 1999.

²³ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 18 de mayo de 1860.

²⁴ PABÓN, J.: *España y la cuestión romana*. Madrid, Ed. Moneda y Crédito, 1972.

imperios de Francia y Austria, lo difícil de preservar de esta lucha a los Estados Pontificios. Por su parte, Isabel II deseaba que España colaborase con las potencias católicas para liberar al Santo Padre de su angustiosa situación y consideraba que era el emperador francés quién mejor podía contribuir a sosegar los ánimos y a mantener la neutralidad de los Estados Pontificios²⁵.

Napoleón había afirmado en una declaración que le envió al Papa, que se comprometía a salvar su persona, su autoridad apostólica y sus dominios temporales en Roma y en todas partes donde hubiera tropas francesas²⁶.

La opinión del emperador y de la reina española parecía coincidir en el apoyo que debía darse al papado y eran conscientes de las obligaciones que esto traería consigo, así lo deduce Mon de su actividad diplomática²⁷.

Pero la publicación en Francia de un folleto titulado *El Papa y el Congreso* provocaría la preocupación del gobierno español, que iniciaría una serie de gestiones a través de su embajador para averiguar que apoyo brindaba Napoleón a este escrito, ya que incluso se le había llegado a atribuir la autoría del mismo, por su afirmación: “El Papa no necesita más territorio que el jardín del Vaticano”²⁸. Como Bonaparte no manifestaba desaprobación alguna ante estas ideas, Gueronière, jefe del negociado de prensa del Ministerio del Interior, aprovechó la ocasión para una nueva publicación a la que se dio mucha más publicidad por toda Europa.

Todos los intentos llevados a cabo para la retirada del folleto y para que el emperador autorizase a declarar que estas publicaciones no tenían carácter oficial fueron en vano, incluido el de la propia emperatriz Eugenia, la de varios ministros y la del arzobispo de París, ya que la respuesta de Napoleón fue: “¿Para qué retirarlo? Tiene ideas que hacen prosélitos”²⁹.

En opinión de Alejandro Mon, de todo esto se podría deducir que el emperador no tenía intención de explorar los ánimos, sino un plan preconcebido del que el folleto era una declaración. La acogida del mismo en el extranjero fue muy desigual. En Inglaterra lo fue con

²⁵ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Oficio del ministro de Estado español al ministro plenipotenciario de España en Francia, Aranjuez 25 de junio de 1859.

²⁶ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 4 de julio de 1859.

²⁷ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 7 de diciembre de 1859.

²⁸ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 31 de diciembre de 1859.

²⁹ *Ibidem*.

gran alegría, al igual que en parte de Italia central. Sin embargo, los Estados católicos se apresuraron a rechazarlo³⁰.

Las expectativas se centraban ahora en la reacción que tendría el Papa, considerándose la posibilidad de que no enviara plenipotenciarios al Congreso, cuya celebración venía anunciándose, e igualmente se temía la retirada del nuncio pontificio de París. No obstante, se suponía que sin conocer a fondo el tema, y dado que la publicación no tenía carácter oficial, la Santa Sede no decidiría aún nada. En cualquier caso, Mon informaba que se esperaba con impaciencia la decisión del Papa³¹.

El día de Año Nuevo de 1860: el emperador en su discurso al cuerpo diplomático, al que asistió el embajador español, pronunció unas palabras que no tranquilizaron a nadie, pues dijo que desde su advenimiento al trono había profesado a los derechos reconocidos el mayor respeto y que sus esfuerzos se habían dirigido siempre al restablecimiento del orden y la paz³².

La problemática surgida en torno a la “cuestión de Roma” ocasionó la dimisión de Walenski como ministro de negocios extranjeros francés, argumentando que tenía adquiridos compromisos con Italia y con la Santa Sede, y que le era imposible cambiar de conducta y línea política. A Walenski le sucedería Thouvenel. Todo parecía confirmar un cambio en la política de Napoleón, viviéndose en toda Europa un estado de inquietud³³.

El plenipotenciario español opinaba respecto a Thouvenel que era sin duda el más notable de los diplomáticos franceses del momento, pero que en un país como Francia en el que es el propio soberano dirige la política, las cualidades de los ministros eran de poca importancia, pues no gobernaban las instituciones representativas³⁴.

En mayo de 1860 tuvo lugar la anexión al Piamonte de la Romaña, mediante plebiscito, junto con los ducados centrales. Para tratar este tema se entrevistó el embajador español con Napoleón, que respondería a las preguntas de Mon con las siguientes palabras: “En Villafranca quise establecer una federación de los estados de Italia... pero mi plan

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

³² A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 5 de enero de 1860.

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem.*

fracasó. Yo espero que el Piamonte tenga bastante juicio y no consiente la desmembración de los Estados del Papa, excepto la Romaña”³⁵.

Ante la inminente invasión de los Estados Pontificios por las tropas que capitaneaba Garibaldi y las del rey de Cerdeña, que aunque sin éxito mantuvo en tensión a la opinión internacional, la opinión española era la de considerar imprescindible la acción mancomunada, rápida e inmediata de las potencias católicas para poner término a los escandalosos sucesos que se preparaban contra Roma³⁶. La respuesta francesa ante esta propuesta española fue que: “lo mejor para el Papa para España y para Francia era aguardar el desenlace de los acontecimientos”³⁷. Thouvenel señaló en sus conversaciones con Mon que Francia se mantendría siempre firme en esta postura de permitir a la unificación italiana seguir su curso, afirmando que el plan del gobierno francés en este sentido era invariable³⁸.

El mismo Napoleón, en una carta personal a la reina española, había afirmado: “Los asuntos de Italia se complican mucho y no puedo batirme con el Piamonte, ni consentir que los austriacos entren en Italia, aunque sólo sea a defender al Papa”³⁹.

La dualidad de la postura francesa era evidente, Roma se oponía a la unidad y Napoleón no podría renegar del principio de las nacionalidades, base de la hegemonía política a la que aspiraba, ni tampoco romper con los católicos que constituían el más seguro sostén del imperio.

Cuando concluye los despachos de Mon relativos a los años 1859-1860, la “cuestión romana” seguiría sin resolverse, pero quedaba planteada la trascendencia internacional del problema y la intensa actividad diplomática que traería consigo, hasta que en 1870 culminara el proceso de unidad italiano con la anexión de Roma y su proclamación como capital de Italia.

³⁵ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 19 de marzo de 1860.

³⁶ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 9 de septiembre de 1860.

³⁷ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 26 de septiembre de 1860.

³⁸ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 3 de octubre de 1860.

³⁹ A.M.A.E. Correspondencia (Francia), leg. 1510: Despacho del ministro plenipotenciario de España en Francia al ministro de Estado, París 18 de octubre de 1860.

EL RELANZAMIENTO DE LAS RELACIONES DE ESPAÑA Y PORTUGAL EN EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XIX. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

CRISTÓBAL ROBLES JAÉN

En el relanzamiento de las relaciones de España y Portugal durante el segundo tercio del siglo XIX destacan por su intensidad tres períodos: el de la vigencia del Tratado de la Cuádruple Alianza, durante la crisis institucional portuguesa en 1846-1847 y con el movimiento iberista.

En la Cuádruple Alianza.

Los problemas sucesorios creados en España tras la muerte de Fernando VII con el enfrentamiento entre partidarios de don Carlos y de Isabel II y en Portugal entre los de don Miguel y de María II llevaron a sendas guerras civiles. Los liberales de ambos países buscaron el apoyo de Francia e Inglaterra para conseguir su ayuda y resolver favorablemente a sus intereses dicho conflicto. Ello se materializó en el Tratado de la Cuádruple Alianza de 22 de abril de 1834, acuerdo suscrito en Londres entre lord Palmerston y el plenipotenciario español, marqués de Miraflores, al que no tardó en sumarse Francia, a través de su embajador Talleyrand y el representante portugués Moraes Sarmiento. En agosto del mismo año se firmaron los artículos adicionales al mismo¹.

Se trataba de conseguir la retirada definitiva de los pretendientes don Carlos y don Miguel, aunque como refiere Juan B. Vilar, técnicamente este tratado, estudiado inicialmente por Alexander Gallardo y más tarde sir Charles Webster en su monumental monografía *The Foreign Office of Palmerston*, es un compromiso de apoyo de Londres y París a los regímenes liberales de España y Portugal, en el que figuran en pie de igualdad las cuatro potencias signatarias. Pero en la práctica se trataba de un verdadero tratado de protectorado anglo-francés sobre los dos estados de la Península Ibérica, que dependían de su ayuda².

¹ OLIVART, Marqués de: Colección de los Tratados, Convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobiernos con los estados extranjeros desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días. Madrid, 1890-1903, 3 vols. (vol. I)

² VILAR, J. B.: “Las relaciones internacionales de la España Isabelina: Precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas (1833-1868)”, (Juan B. ed.) en Las relaciones internacionales en la España Contemporánea. Murcia, 1989, págs. 37-77. Del mismo autor, véanse “Las relaciones internacionales de España (1834-1874)”, en Javier Paredes (coord.), Historia Contemporánea de España (1808-1939), Barcelona, 1996, págs. 307-338 y “España en la Europa de los nacionalismos: entre pequeña nación y potencia media (1834-1874)”, en La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y

Los liberales españoles recibieron préstamos y fuerzas militares. Los británicos enviaron a España la Legión Evans, mientras la Royal Navy colaboraba en el bloqueo de los puertos. Los franceses enviaron la Legión extranjera francesa colaborando en el control de la frontera y parte de las costas. Portugal envió a España una división auxiliar bajo el mando del barón das Antas, integrada por experimentados militares que habían luchado contra los partidarios de don Miguel. Previamente el general Rodil y las tropas británicas habían asegurado el trono portugués a los liberales.

De esta manera se formó “un sistema regional europeo, geográficamente occidental y atlántico, políticamente parlamentario y liberal, destinado a contraponerse a una Europa centrooriental todavía absolutista. El mundo de la Cuádruple Alianza viene, pues, a contraponerse, a partir de 1834, al mundo de la “Santa Alianza” representado por Prusia, Austria y Rusia”. La inserción en este sistema regional europeo implicaba el acuerdo y la ayuda mutua entre los gobiernos liberales de Madrid y Lisboa frente al peligro carlista y miguelista³.

El Tratado de la Cuádruple cumplió bien su objetivo prioritario: el triunfo y consolidación de sendos regímenes liberales tanto en España como en Portugal. Pero quedó tácticamente roto en 1846 al culminar el creciente distanciamiento franco-británico con motivo de la “cuestión de los matrimonios españoles”, en que Guizot logró hacer prevalecer las tesis francesas contra lo acordado previamente con Inglaterra⁴.

Las relaciones hispano-portuguesas durante la crisis portuguesa: 1846-1847.

Para España supuso la posibilidad de intentar una política internacional más independiente, o siquiera, menos subordinada a los dictados franco-británicos. La

escenarios, (coord. por Juan Carlos Pereira), 2003, págs. 401-420. PEREIRA, J.C.: Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX), Madrid, 1983.

³ JOVER, J. M^a: Prólogo a “La era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)”, vol. XXXIV de Historia de España fundada por R. Menéndez Pidal y dirigida por J. M^a Jover. Madrid, 1981, págs. V-CLXII. LÓPEZ CORDÓN, M^a V.: “La política exterior”, en “La era Isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)”, en Historia de España, XXIV, Madrid, 1981, págs. 821-899.

⁴ La reina Victoria concedió una gran importancia al mantenimiento de la “entente cordiale” entre Inglaterra y Francia. El enlace de Isabel II con el príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo, primo del príncipe Alberto, marido de la reina inglesa, le parecía la mejor solución. Por eso el anuncio del doble matrimonio Francisco-Isabel y Montpensier-Luisa Fernanda “... ne pouvait nous causer que de la surprise et un bien vif regret”. Archive d’Affaires Étrangères Correspondance Politique Angleterre 667, reina Victoria a reina de Francia, 10 septiembre 1846, pág. 45. Véase PUGA, M^a T^a.: El matrimonio de Isabel II, Pamplona, 1965.

primera expresión de tal política es precisamente la intervención española en Portugal con ocasión de la crisis lusitana de 1846-1847⁵.

¿Cómo se llegó a esa crisis? Hasta 1834, absolutistas y liberales vivieron en Portugal en conflicto. La Convención de Évora Monte y los artículos adicionales al tratado de la Cuádruple Alianza, desalojaron a los primeros definitivamente del poder. Por su parte los liberales se hallaban divididos entre cartistas y vintistas. Ambos defendían modelos constitucionales diferentes. Para los primeros, el rey tenía un poder propio, legitimado por su función moderadora y que tenía su expresión en su facultad para “otorgar” la constitución. Era la versión portuguesa del moderantismo. Eran defensores de la Carta, otorgada por Pedro IV en 1826. Para los segundos, la nación estaba por encima del rey. Debían incrementarse los poderes electivos del Estado y el gobierno debía depender del Parlamento. Defendían la Constitución de 1822⁶.

Hasta 1836 hubo ministerios cartistas. En la oposición se encontraban los vintistas y los miguelistas. Disuelto el Parlamento en junio de 1836, se convocó nuevas elecciones. Con la Revolución de septiembre de ese año, los liberales radicales se hicieron con el poder, se iniciaron los trabajos de las Cortes constituyentes en 1837 y el 4 de abril de 1838, María II juró la nueva Constitución.

Antonio Bernardo da Costa Cabral⁷, después titulado conde de Tomar, ministro de Justicia desde 1839 y gran maestro de la masonería portuguesa desde 1841, encabezó en Oporto la oposición más conservadora y proclamó la Carta el 27 de enero de 1842. Amigo de Narváez, era el cartista más apreciado por los moderados de Madrid. Pronto se aprobó el nuevo Código administrativo. Inspirado en el liberalismo autoritario, consagraba la hegemonía del Estado, que podía obligar a las poblaciones a obedecer las nuevas leyes, pagar impuestos y aceptar las exigencias de un poder centralista. Pero su violencia contra la oposición política y diversos escándalos políticos y financieros le

⁵ ROBLES JAÉN, C.: “La contrarrevolución portuguesa de 1846. Su repercusión internacional”, *Revista Portuguesa de História*, XXXII (1997-1998), págs. 367-425. Del mismo autor, “España y la crisis portuguesa de 1846”, *Hispania* LX/3 (2000), n° 206, págs. 1001-1046.

⁶ TENGARRINHA, J.: *O liberalismo português no século XIX*, Lisboa, 1981. Sobre moderados en Portugal, CRUZ CANAVEIRA, M. F.: *Liberais moderados e Constitucionalismo moderado (1814-1852)*, Lisboa, 1988.

⁷ “Costa Cabral fue también de todos los cartistas portugueses el hombre preferido por los moderados de Madrid, cuya política de desarrollo capitalista, organización administrativa y dictadura civil eran en todo comparable a la programada por el régimen español”. Las principales reformas desarrolladas por la acción de gobierno de Costa Cabral fueron el nuevo código administrativo, la reorganización de la Guardia Nacional, la reforma de las Cámaras Municipales, la reforma de la enseñanza secundaria, la normalización de las relaciones con la Santa Sede y las obras públicas y de fomento. Esa comunidad de intereses entre cartistas y moderados, sociológica y económica y su dimensión internacional, véase en EIRAS ROEL, A.: “Moderados y cartistas: La “Patuleia” y la reacción española” en *Revista Portuguesa de História*, XIV, (1970), págs. 190-228.

granjearon la hostilidad de la burguesía septembrista y de importantes cartistas. Opuesto a Costa Cabral era también el representante británico en Lisboa, lord Howard de Walden. Y con ellos y frente a la monarquía constitucional, los miguelistas. Se explica así que la insurrección del Minho o “María da Fonte⁸”, motivada por las leyes de salud pública, prohibiendo los enterramientos en iglesias y la obligación de pagar impuestos por efectuarlo en los nuevos cementerios, y una nueva ley que modificaba la contribución rústica fijando un sistema de reparto, adquiriese rápidamente dimensiones nacionales y provocase, el 20 de mayo de 1846, la dimisión del gabinete presidido por el duque de Terceira, al que pertenecía Costa Cabral como ministro del Reino y la marcha de este último a España.

Fue nombrado presidente el duque de Palmela. La coincidencia en el tiempo de la insurrección del Minho con la sublevación progresista en Galicia, la posterior libertad de movimientos y apoyo a los progresistas españoles exiliados en Portugal y la sublevación miguelista en las provincias del Minho y Tras-os-Montes en el verano de 1846, motivaron la aproximación de tropas españolas a la frontera, dando lugar a las protestas de Bulwer y Renduffe, embajadores británico y portugués, respectivamente, en Madrid⁹.

La actitud portuguesa hacia España había variado a raíz del cambio político ocurrido en mayo, duramente criticado desde algunos órganos de la prensa española¹⁰. Lisboa lo negaba. El ministerio británico imputaba las tensiones existentes al embajador español en Lisboa, Luis González Bravo¹¹. Su parcialidad y el afán de restablecer en Portugal la situación anterior a la insurrección del Minho eran las causas.

⁸ OLIVEIRA MARTINS, Portugal contemporâneo, Mira-Sintra, 1996, vol. II, págs. 143-151. CASTELO BRANCO, C.: Maria da Fonte, Lisboa, 1986.

⁹ Archivo Histórico Nacional Estado 5412/1, Notas de Bulwer y Renduffe a Istúriz, Madrid 23 de julio de 1846.

¹⁰ “El síntoma más alarmante que presenta la revolución en Portugal, es el haberse puesto el gobierno al frente de ella; al leer la serie de decretos que ha publicado desde su advenimiento al poder, no parece sino que la insurrección y el ministerio han apostado a quien llegará más pronto al último término de la exageración. La disolución de las Cortes y la elección de otras al calor de la insurrección dará por resultado un parlamento compuesto de miguelistas y ultra progresistas; la reforma de la Carta acabará con la Cámara de los Pares; el armamento de la Guardia Nacional hará permanente el estado de agitación y de revuelta que era el estado normal en 1837 y 38. Estas medidas, juntas a las de abolir leyes votadas por las Cortes, privar al Consejo de Estado de sus atribuciones administrativas, el nombramiento tan absurdo como ridículo de los jefes de las juntas para gobernadores civiles de los mismos distritos donde gobiernan, la destitución de los jefes militares que habían permanecido fieles a la causa del orden, y otras de igual o menor importancia, hacen nacer la duda de quién es más revolucionario, si el gobierno o la misma revolución”, en “Crónica Política. Noticias extranjeras. Portugal”: El Católico, 2244 (Madrid 13 de junio de 1846), pág. 556.

¹¹ Para conocer su etapa como ministro en Lisboa, TAXONERA, L.: González Bravo y su tiempo (1811-1871). Barcelona, 1941, págs. 141-151.

Guizot sugirió a Istúriz que fuera tolerante con el gobierno de Palmela y valorara las ventajas de una política que conciliara los derechos de su país y obtuviera garantías de cara a los emigrados. El gobierno de Madrid temía no sólo el contagio de la anarquía portuguesa a las provincias españolas limítrofes sino también la gran solidaridad entre el partido septembrista y los emigrados españoles.

La convocatoria de Cortes en Portugal prevista para el 1 de septiembre fue aplazada hasta el 1 de diciembre mediante decreto de 27 de julio. En el mismo decreto se publicó una nueva ley electoral. Las elecciones generales serían directas. Se votaría a los diputados en los círculos electorales. El 19 de septiembre se publicó el proyecto de programa con los puntos principales que los diputados del círculo electoral de Lisboa por el partido septembrista defenderían en las futuras Cortes. Ese mismo día, Palmela escribió una circular a los gobernadores civiles con el programa electoral del ministerio: consolidar los logros de la insurrección del Minho. En su programa ministerial, revisar la Carta¹².

El 5 de octubre se publicó el programa definitivo de los septembristas. María II tenía que optar entre el respeto al resultado de la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos o aceptar una contrarrevolución e incluso promoverla. Ésta fue su decisión la noche del 6 de octubre al nombrar presidente al marqués de Saldanha. Se abría de este modo una etapa que llevaría a la guerra civil y a la intervención de los países integrantes de la Cuádruple¹³.

La prensa progresista juzgaba el cambio de ministerio, una imposición de Saldanha a una reina “violentada”. Se suspendieron las garantías individuales y la libertad de prensa, fueron licenciados los cuerpos de la Guardia Nacional creados a partir del decreto de 21 de junio y se anuló el decreto de 27 de julio convocando la elección de diputados para el 1 de diciembre. La revisión de la Carta quedaba en suspenso. En Portugal se interpretaba como un golpe de Estado orientado a devolver al poder a Costa Cabral. Sus partidarios ocupaban puestos clave en la nueva administración. En España se identificaba al nuevo gobierno con los moderados.

Como respuesta se formó en Oporto una Junta Superior Gubernativa del Reino. Se envió emisarios a las provincias para reunir a los jefes populares del Movimiento de

¹² Archivo Histórico Nacional Estado 5412/2 , Diário do Governo, 222 (Lisboa 21 de septiembre de 1846), pág. 993, anexo 2 a despacho 334 reservado de Cueto a Istúriz, fechado en el mismo lugar y día.

¹³ Se iniciaría, como consecuencia de estos acontecimientos y la consiguiente resistencia a la autoridad regia de gran parte del país, una guerra civil conocida bajo la denominación de “Patuleia”, BONIFACIO, M^a de F^a...: Historia da guerra civil da Patuleia: 1846-1847. Lisboa, 1993.

mayo. Al frente, el conde das Antas y Silva Passos. El levantamiento y la formación de Juntas se extendió por todo el país. El conde das Antas justificó la formación de la Junta. Rechazaba, no la destitución del ministerio Palmela, sino su sustitución por hombres que representaban todo aquello contra lo que se había luchado en la insurrección del Minho. Nadie pedía cuentas a la reina, que ejercía una prerrogativa regia establecida en la Carta de nombrar y suspender libremente a los ministros. Pero era intolerable que los hombres expulsados del poder por el pueblo, fuesen encumbrados de nuevo. Para evitar la guerra civil bastaba sustituir a los ministros por otros que reflejasen más fielmente la voluntad popular¹⁴. La reina asumió poderes casi dictatoriales, exonerando de sus honores a los jefes de la sublevación.

Saldanha solicitó el apoyo directo del gobierno español en virtud del Tratado de la Cuádruple Alianza al entender que peligraba la dinastía. Ante las observaciones de Cueto, encargado de negocios español en Lisboa, Saldanha limitó su petición a una aproximación de tropas a la frontera común. Ordenada por el gobierno Istúriz, no agradó a Inglaterra. Si se basaba en las simpatías y afinidades entre los dos gobiernos, se establecería una permanente interferencia española en los asuntos portugueses, alternando con los cambios políticos en Madrid.

Ante la petición portuguesa de ejecutar las estipulaciones del tratado de la Cuádruple Alianza, mientras el gabinete de Madrid deseaba la pacificación de Portugal tratando la cuestión como un caso al que se podía aplicar dicho tratado o como un caso especial, Guizot estaba dispuesto a considerar la existencia de *casus foederis*. Lord Palmerston no. El gobierno de Lisboa tendría que demostrar que realmente existía esa posibilidad, ya que los tratados hacían referencia a auxilios navales y militares británicos para defender Portugal únicamente en caso de invasión extranjera¹⁵. Para la diplomacia británica se trataba de un conflicto entre partidos portugueses que aceptaban a la reina. El gobierno de Madrid podría intentar apoderarse de Portugal, posibilidad que desaparecía si se aceptaba únicamente la ayuda británica. No se toleraría interferencias en los asuntos de Portugal ni entrada de tropas españolas en su territorio.

No obstante el gobierno portugués nombró embajador en Madrid a Costa Cabral, mientras Saldanha salía hacia el norte para combatir a las fuerzas de la Junta de Oporto.

¹⁴ O Livro Azul, Conde das Antas a María II, 14 de octubre de 1846, doc. I anexo a extracto de Southern a Palmerston, Lisboa 20 de octubre, págs. 18-19.

¹⁵ La posición de los aliados sobre la existencia de *casus foederis*, BÉCKER, J.: Historia de las relaciones exteriores españolas durante el siglo XIX. Apuntes para una historia diplomática, Madrid 1924-1927, II, págs. 115-130. Arquivo Nacional da Torre do Tombo Ministerio dos Negocios Estrangeiros Foreign Office caixa 126, carta de Palmerston a Moncorvo, Londres 3 de febrero de 1847.

Inglaterra optó por presionar a ésta. Como pruebas, la presencia, no pedida del comisionado Wilde y las declaraciones del almirante Parker y de Southern, deplorando los males de la guerra civil y abogando por una transacción que le pusiera fin. Los reyes, en cambio, eran partidarios de una victoria sobre los rebeldes. La ayuda española era fundamental en esa estrategia. Mientras el ministerio de Estado español declaraba la más estricta neutralidad, el ministerio de Guerra envió instrucciones al general Pavía, capitán general de Castilla la Vieja, para facilitar armas y municiones a las autoridades leales al gobierno de Lisboa. También debía colaborar la División Naval de Galicia.

Por su parte, los miguelistas ganaban adeptos en el norte de Portugal. El 28 de noviembre de 1846, los generales Mac Donald, miguelista, y García, carlista, entraron en Braga proclamando rey a don Miguel. Les acompañaban conocidos sacerdotes restauracionistas. La insurrección se extendía por todo el Minho. Su avance era favorecido por los enfrentamientos entre liberales.

La colaboración militar española con el gobierno de Lisboa motivó las protestas de Bulwer ante Istúriz. Éste fue categórico: si el levantamiento miguelista se extendía en Portugal, España podría actuar a favor de María II, aunque advertiría antes al gobierno de Londres. Se presionó para disuadir a Istúriz de cualquier veleidad intervencionista. Se apostaba por la transacción. Finalmente tuvo que ordenar a Sanz, ministro de Guerra, que los capitanes generales fuesen estrictamente neutrales en la frontera con Portugal. Coincidían estas órdenes, en el tiempo, con las victorias del barón de Casal sobre los miguelistas en Braga y de Saldanha sobre las fuerzas de la Junta de Oporto en Torres Vedras.

Esta última precipitó las negociaciones de la Junta con los realistas. Todos contra los cabralistas, a quienes apoyaban las autoridades españolas. Combatir al gobierno de Lisboa era defender la independencia nacional. Desde la prensa juntera se invitaba a los realistas para formar una coalición contra el gobierno cabralista. Finalmente, algunos jefes realistas firmaron un convenio. No se pretendía establecer un sistema político determinado, sino combatir a Saldanha. La Junta de Oporto presentó la coalición como una necesidad para destruir al gobierno cabralista. Luego se celebrarían elecciones. El fin del acuerdo no era restaurar a don Miguel.

El conflicto, desde el punto de vista político, no era entre cartistas, por un lado, y septembristas y realistas por otro. Cartistas notables se encontraban en las filas de la Junta. Al lado del gobierno quedaban los funcionarios, las empresas encargadas de las obras públicas y los amigos de los hermanos Cabral.

En el terreno militar, el equilibrio de fuerzas entre los contendientes era evidente. En cualquier caso, una victoria militar no traería la pacificación. Se necesitaba una sumisión voluntaria, fruto de una transacción expresa. Pero faltaba la actitud que la hiciera posible.

El gobierno de Lisboa, consciente de las dificultades para vencer ese frente común, subyugó ante los países signatarios del tratado de la Cuádruple Alianza, la influencia miguelista en la junta de Oporto. Sin unanimidad entre los firmantes del tratado sobre su vigencia y su aplicación a la guerra civil portuguesa, tres opciones se dibujaban en el horizonte: abandonar la solución del conflicto a los partidos portugueses; que éstos aceptasen una mediación para resolver sus diferencias, o que se les impusiese un fallo mediante una intervención militar.

La actividad diplomática era muy intensa. El nuevo primer ministro español, Pacheco, y Bulwer se entrevistaron con la intención de llegar a acuerdos sobre la cuestión portuguesa. Había que salvar el trono de María II restituyendo la paz y el orden sobre bases justas y legítimas, sin excluir a España de una posible intervención, conservando las buenas relaciones con Inglaterra. Se plantearía una mediación a la reina de Portugal y la Junta de Oporto. Caso de no ser aceptada por esta última las tropas españolas entrarían en el territorio luso al mismo tiempo que las británicas. Se informaría al plenipotenciario francés en Madrid. Caso de producirse la intervención los gobiernos español y británico verían bien, si María II lo deseaba, que una fuerza francesa se asociara a las hispano-británicas para mantener el trono de su aliada portuguesa, “no como consecuencia del Tratado de la Cuádruple, sino en virtud del acuerdo presente”. Realizada la intervención, las tropas abandonarían inmediatamente Portugal, una vez impuestas las bases de la mediación¹⁶.

En la prensa española, los periódicos progresistas aseguraban que las tropas españolas no traspasarían la frontera de Portugal debido a la oposición británica y defendían la política de no intervención. Desde las páginas de la prensa moderada, El Heraldo defendía la necesidad de intervenir, sin entrar en cuestiones domésticas del país vecino, para acabar con lo que definía como “un foco horrible de destrucción y

¹⁶ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Negociaciones siglo XIX, 103. 2º, nota Bulwer a Pacheco, Madrid 19 de abril de 1847. Bulwer quería dejar claro que no se reconstruía la Cuádruple Alianza, tal como Desages había sugerido a Glucksbiere en cartas enviadas a principios de abril desde París a la legación francesa en Madrid.

desorden” que podía convertir a Portugal en refugio de elementos perturbadores de la paz en España. Había que apoyar sin condiciones la estabilidad del trono de María II¹⁷.

Pero en Lisboa, la diplomacia británica había conseguido que se aceptase su mediación exclusiva en el conflicto. María II y su gobierno no querían indisponerse con Inglaterra. El nuevo embajador español en Lisboa, Luis López de la Torre Ayllón, protestó, ya que mientras en Madrid existía un perfecto acuerdo entre Pacheco y Bulwer para mediar e intervenir en Portugal, en Lisboa se prescindía de España. Pero el gobierno español no estaba dispuesto a quedar al margen de la solución del conflicto. Palmerston, informado de la buena fe de Pacheco –convencido anglófilo- al querer intervenir en Portugal de acuerdo con Inglaterra, aprobó lo convenido por Bulwer en Madrid¹⁸.

El marqués de España y el coronel Wilde serían los comisionados hispano-británicos designados como comisionados en la mediación entre María II y la Junta de Oporto, cuyas bases fueron ofrecidas por lord Palmerston. Aceptadas por la primera y rechazadas por la segunda, era más evidente la necesidad de intervenir militarmente.

Informado el gobierno británico, los representantes aliados fueron convocados. El auxilio prometido a María II sería prestado con rapidez. Para ello se firmó el Protocolo de Londres. En él se recoge que las fuerzas navales de España, Francia e Inglaterra en aguas portuguesas colaborarían con la flota leal al gobierno de la reina. Istúriz se comprometía además a que un cuerpo de ejército cuyo número fijarían los gobiernos de España y Portugal, lucharía junto a las tropas del gobierno portugués. Su retirada debería llevarse a cabo dos meses después de haber traspasado la frontera o una vez cumplido su objetivo. Se enviarían las órdenes pertinentes a los oficiales de Marina de los países aliados, cuyos navíos se encontrarán en la proximidad de las costas portuguesas, y a los generales al mando de las tropas españolas estacionadas en la frontera con Portugal. Lo mismo haría el gobierno portugués¹⁹.

Días después se firmaba el Protocolo de Madrid para acordar los términos de la intervención terrestre. Un ejército de 14.000 hombres de todas las armas entrarían en

¹⁷ El Heraldo, 1485, 1487 y 1489 fechados en Madrid los días 22, 24 y 27 de abril de 1846, respectivamente.

¹⁸ O Livro Azul, Palmerston a Bulwer, Londres 23 de abril de 1847, pág. 255.

¹⁹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Negociaciones siglo XIX. 103. 2º. Protocolo de Londres, 21 de mayo de 1847, firmado por Istúriz, Jarnac, Palmerston y Moncorvo. También en OLIVART, marqués de.: Colección de los Tratados ..., ob. cit., págs. 396-399.

Portugal para colaborar con las fuerzas leales a la reina María II y sofocar la rebelión²⁰. Al mando estaría el general Manuel Gutiérrez de la Concha.

Por su parte la reina de Portugal realizaba una proclama llamando a la sumisión y al restablecimiento del orden, estando dispuesta a conceder una amplia amnistía²¹.

Tras la acción de Setúbal y el apresamiento de la flota juntera con el conde das Antas al frente, se puso sitio a la ciudad de Oporto. El general español consiguió resolver de manera incruenta la situación mediante el Convenio de Gramido²².

Negociación con la corte, con el gobierno portugués y con la Junta de Oporto, negociación en París, Lisboa, Londres y Madrid y decisión de una intervención que restableciese la normalidad constitucional, sometiendo a los alzados en armas contra la reina y separando del poder a los que justificaron con sus abusos la insurrección. Tal es el marco en el que se desarrolla la batalla política y diplomática de la intervención. Su ejecución pondría de relieve las contradicciones entre las fuerzas dinásticas portuguesas y las de las tres potencias aliadas que buscaban equilibrar su influencia en Portugal, vigilando que Inglaterra no gozase de una hegemonía que marginase a España y Francia.

Cada uno de los tres gobiernos aliados jugarían sus bazas para situar en el poder a personas que favoreciesen sus intereses y que agradecieran así la ayuda que habían recibido. España y Francia se separarían de Inglaterra a la hora de cerrar el plazo de vigencia de los deberes contraídos entre ellas para devolver sus prerrogativas a la Corona, garantizar sus derechos a quienes habían sido agraviados y sancionar con la exclusión a los que habían atropellado la Carta y violado la legalidad.

En el camino, además de una intervención militar sin efusión de sangre, habría una amnistía y se realizarían algunas reformas administrativas y cambios políticos que permitieran la celebración de elecciones. En éstas obtuvieron una sorprendente mayoría los cabralistas, rechazados meses antes por la opinión nacional. Saldanha formaría gobierno.

²⁰ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Negociaciones siglo XIX. 103. 2º, Protocolo de una conferencia para la entrada de tropas españolas en el reino de Portugal entre el ministro de Estado y el plenipotenciario de S. M. F. celebrada en Madrid a 31 de mayo de 1847. Firmado por Joaquín Francisco Pacheco y el conde de Tomar. También en OLIVART, marqués de.: Colección de los Tratados ..., ob. cit., págs. 400-402.

²¹ Arquivo Nacional da Torre do Tombo Ministerio dos Negocios Estrangeiros Decretos Caixa 402.

²² Ejemplar impreso en Arquivo Nacional da Torre do Tombo Ministerio dos Negocios Estrangeiros caixa 498. Copia traducida enviada por Buenaga a Ayllón, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Negociaciones siglo XIX, tratados 103. 2º. También en OLIVART, marqués de.: Colección de los tratados ..., ob. cit., págs. 404-405.

La intervención, pese a sus limitaciones, fue un paso más en la orientación occidental de la política exterior de los dos Estados ibéricos. En España tuvo una formulación acertada: con Inglaterra y Francia siempre que vayan de acuerdo y, en caso de que éste falta, sin dejarse fascinar por empresas que sólo serían aventuras donde se pondría en peligro la supervivencia nacional. Esa opción “occidental” suponía también alinearse con un modelo de sociedad que, bajo el signo del liberalismo se organizaba como una monarquía constitucional. La soberanía compartida del pueblo y de la Corona tenía en las elecciones y en el parlamento las dos instituciones claves. Para servir a esa política exterior se pactó en Londres la intervención en Portugal. Consolidar un modelo de sociedad donde el disenso no acabara en violencia y el abuso no fuera más poderoso que la ley fue el norte al que miraron las condiciones para la paz en Portugal.

El gobierno moderado pretendió despegarse de la mediatización que hasta entonces sufría España. Las relaciones hispano-portuguesas en el siglo XIX hay que entenderlas en el marco de la aproximación del régimen moderado español al conservador portugués y de una postura compartida hacia los progresistas de cada país. Fue un caso claro de política exterior supeditada a la política interna.

En la crisis se elige como procedimiento uno de menor rango que las alianzas, dejando a un lado la Cuádruple, pero manteniendo cierta solidaridad occidental, con un sistema de monarquías constitucionales frente a las potencias legitimistas que sobrevivirán hasta el 48 en la Europa central y oriental y en varios estados italianos.

El sistema funcionará como garante de las inversiones de Francia e Inglaterra durante estos años, sirviendo a la modernización económica y al cambio social.

La intervención se enmarcó en la crisis de la sociedad portuguesa, manifiesta en el levantamiento popular lusitano de 1846, la formación de la Junta de Oporto y la debilidad del gobierno de Lisboa. La clase dirigente pertenecía a la masonería. Su influencia era tal que el conde de Tomar eligió la logia como modelo para organizar la administración portuguesa. Dominaba la masonería en el ejército y en otras instituciones. El conflicto entre el liberalismo portugués es, en parte, resultado del enfrentamiento entre diversas obediencias masónicas.

La crisis portuguesa reveló la necesidad de que la Corona fuera cada vez más un poder imparcial, moderador entre los diferentes grupos liberales. María II enfeudada a los cabralistas, no pudo impedir una reacción que dio lugar a la guerra civil. Aunque la prerrogativa de cambiar los ministerios estaba en la Carta, la ejerció en octubre de 1846 eligiendo a personas que encarnaban principios administrativos rechazados en la

insurrección de María da Fonte unos meses antes. Con ello la Corona se vio seriamente comprometida, enfrentándose a la mayoría del país, que se organizó en Juntas. La más importante, la de Oporto, aglutinó la resistencia al nuevo ministerio. A lo largo de la guerra civil, María II no propició la conciliación con los rebeldes considerando humillantes las condiciones establecidas en la mediación impuesta por Inglaterra y en la que participó España.

El gobierno británico no consideró vigente el Tratado de la Cuádruple, aunque Francia y España lo consideraban en vigor y aplicable pues en la Junta de Oporto estaban los realistas, a quienes se identificaba con los miguelistas. Lord Palmerston consideraba esa presencia irrelevante y que la guerra era una lucha entre partidos portugueses que no cuestionaban la dinastía.

Londres no aceptó que España actuase en solitario como deseaban el gobierno portugués y el mariscal Saldanha. Bulwer, embajador británico en Madrid, estaba convencido de que si la mediación fracasaba, España intervendría. Cuando lord Palmerston propuso unas bases para la mediación en Portugal, España exigió tomar parte en la pacificación de Portugal. Primero en la mediación. Si ésta fracasaba, en la intervención.

Pero la mediación fue en realidad un arbitraje. La Junta de Oporto tenía que aceptar las condiciones ofrecidas mancomunadamente por España e Inglaterra si no quería enfrentarse a las fuerzas que les opondrían los aliados. No eran negociables.

Según el Protocolo de Londres de 21 de mayo de 1847, que decide la intervención, España tendría un protagonismo especial. Colaboraría por mar y tierra. El Protocolo de Madrid de 31 de mayo fijó las fuerzas terrestres de intervención española. Así es como la diplomacia española logró un papel de primer orden en la resolución de la cuestión portuguesa.

Las relaciones hispano-portuguesas y el iberismo.

Las bases ideológicas son parecidas a las que se desarrollan en Italia, pero la falta de intereses materiales y las consecuencias de una desafortunada política impedirán su consolidación, precisamente en el momento en que triunfan en otros lugares.

A partir del 48 se reivindica la necesidad de la unión. Pero la indiferencia será la actitud general ante la cuestión portuguesa por parte de las capas más amplias de la sociedad. Su utilización para fines internos perjudicó su desarrollo. Instrumentalizada

por la oposición implicó el rechazo de los partidos en el poder. Aunque moderados, progresistas y demócratas piensan que debe favorecerse la reunión de ambos países, a imitación de Italia y Alemania. Pero para esa reunión había que incrementar las relaciones recíprocas y fomentar el desarrollo de los intereses materiales (vías de comunicación, unión aduanera, inversiones económicas, etc)

Pero las fórmulas para la integración fueron fundamentalmente políticas: la unión dinástica y la federación. Pero eran soluciones que al repercutir directamente sobre el equilibrio interno del poder impulsaron a los moderados a enfrentarse a los iberistas. Defienden una acción indirecta de influencia que vincule a ambos países de una forma lenta pero efectiva.

Pero tres problemas dificultan el entendimiento de los dos estados: la rivalidad colonial; el antagonismo franco-inglés y las consecuencias de una política dinástica que favoreció la desconfianza y las mutuas interferencias en los problemas internos.

Entre 1834 y 1848 las relaciones hispano-portuguesas van a transcurrir dentro de los cauces del Tratado de la Cuádruple Alianza lo que implicó normalizar los contactos diplomáticos entre Madrid y Lisboa, pero sin perder de vista la gran influencia de Francia e Inglaterra.

Los últimos gobiernos de Isabel II procuraron estrechar sus relaciones con Lisboa y evitar herir susceptibilidades. Portugal se había convertido en la sede de muchos emigrados y el temor a conspiraciones y escaramuzas en la frontera pasó a ocupar el centro de las preocupaciones. Se piensa en términos de ayuda mutua contra los revolucionarios que amenazan la tranquilidad de los dos estados.

De 1834 a 1874 fracasan las posibles vías de consecución de la unidad peninsular: la dinástica, la federativa, la anexionista y la que buscaba la consolidación de influencias. Como causas se apuntan que el iberismo era patrimonio de unos pocos y no había generado adhesión popular. La indiferencia española se convertía en recelo en Portugal. También se apuntan el temor a una solución republicano-federal y las reservas de los políticos de ambos países²³.

²³ LÓPEZ CORDÓN, M^a V.: “La política exterior”, ..., ob. cit. págs. 888-898. Sobre iberismo, véase bibliografía en VILAR, J. B.: “Las relaciones internacionales de la España isabelina ..., ob. cit., págs. 62-63 y TORRE GÓMEZ, H. de la.: “Historiografía española del Portugal contemporáneo” en La Historia en el 96 (Celso Almuiña, ed.) Ayer, 26 (1997), págs. 74-76. RUEDA, G.: “El “iberismo” del siglo XIX: historia de la posibilidad de unión hispano-portuguesa”, en España-Portugal: estudios de historia contemporánea (coord. por H. de la Torre Gómez y A. Pedro Vicente), 1998, págs. 181-214.

UNA “NUEVA FUERZA ESPIRITUAL” LA ARABIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR FRANQUISTA

David Parra Monserrat
Universitat de València

Introducción

El eminente africanista José María Cordero Torres escribía en 1949 que, a pesar de lo que se decía en el extranjero, “el africanismo español no era una flor de estufa incubada artificialmente desde el Poder público”¹. En parte, esta afirmación respondía a una cierta verdad: desde el siglo XIX, muchas instituciones y proyectos africanistas habían procedido de la sociedad civil, sin un impulso directo del Estado y en algunos casos, incluso, sin su apoyo (algo que lamentaron destacados africanistas decimonónicos como Joaquín Costa). No obstante, es difícil entender el grado de protagonismo que la retórica africanista alcanzó durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XX sin tener en cuenta el impulso que, por distintas razones, le dio el gobierno de Franco.

Con la llegada del régimen franquista, la prensa se llenó de noticias sobre el Magreb y las colonias, en la radio aparecieron programas específicos sobre África, el número de publicaciones africanistas se incrementó considerablemente e incluso las instituciones relacionadas con el africanismo proliferaron como nunca antes lo habían hecho. Ahora bien, ¿acaso eso era fruto, como decía Cordero, de un secular interés de los españoles por su patrimonio africano o de los lazos históricos que unían a España con el mundo árabe?

Desde el primer momento, el franquismo vio en el africanismo un elemento clave para su política interior pero, sobre todo, para sus relaciones exteriores. Le sirvió durante los primeros años para justificar la participación de las tropas marroquíes en la Guerra Civil, para legitimar la presencia colonial española en el Magreb; pero, especialmente, para enarbolar la bandera de la *natural* expansión española por el norte de África, en detrimento de Francia, durante la Segunda Guerra Mundial.

A partir de 1945, finalizada la contienda, el discurso expansivo alimentado por los africanistas dejó de tener sentido, pero el africanismo siguió siéndole útil a un régimen que entraba en una etapa de incertidumbre como consecuencia de la hostilidad de la comunidad internacional y del auge de los movimientos descolonizadores. Si pocos años antes los “lazos

¹ CORDERO TORRES, J.M.: *El africanismo en la cultura hispánica contemporánea*, Madrid, Edición Cultura Hispánica, 1949, p. 57.

históricos” habían servido para legitimar las veleidades imperiales y la presencia española en Marruecos, ahora estos mismos lazos iban a estar en la base de toda una retórica filo-árabe que impregnaría las relaciones diplomáticas de un régimen que, marginado internacionalmente, necesitaba apoyos exteriores.

Así pues, aunque habitualmente ha sido tratado como un tema menor, el africanismo tuvo durante el franquismo una mayor relevancia de lo que, *a priori*, pueda parecer. Y la tuvo, a pesar de lo que afirmaba Cordero Torres, porque recibió un impulso estatal sin precedentes. El régimen hizo suya la explotación del carácter mítico de Al-Andalus; asumió la defensa de la causa palestina como un elemento clave de su discurso exterior; fomentó la construcción de instituciones culturales encargadas de difundir la cultura hispano-árabe tanto en España y el Magreb como en el Próximo Oriente e incluso dio alas a los movimientos nacionalistas árabes aunque en su foro interno rechazara profundamente los postulados descolonizadores².

Todo esto aspiraba a tener unas consecuencias políticas y sociales que iban más allá de la vacía retórica irredentista del africanismo de los primeros cuarenta. Lo que se pretendía, en primer lugar, era lograr el apoyo de los países arabo-islámicos para ingresar en las Naciones Unidas; pero, además, los africanistas sabían que esto también podía ser usado para erigir, aunque sólo fuera de un modo propagandístico, algo más ambicioso que el regreso a la comunidad internacional o la permanencia en un minúsculo territorio del norte de África: podía implicar la posibilidad de ampliar la Hispanidad y, por tanto, la maestría rectora de España a los países árabes. En eso, precisamente, se fundamentaba la propuesta que analizaremos en las próximas páginas: la de construir una unidad que, en ocasiones, se definió como un “tercer bloque” alternativo al comunismo y a las “caducas y materialistas” democracias occidentales³.

² El Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigido desde 1945 por Alberto Martín Artajo, se encargó directamente de que toda esta retórica se viera materializada. Los contactos con las autoridades árabes siempre iban acompañados de objetos que se relacionaban con Al-Andalus como obras de arte, libros, tapices de temas andalusíes, etc. ALGORA WEBER, M.D.: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid, Biblioteca Diplomática Española, 1995, p. 284. Véanse también, YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, M.C.: «Acción política española en la independencia de Marruecos (1951-1956)», en TUSELL, J. y otros (dir.): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, UNED, 2 vols., 1993, p. 404; VILAR, J.B.: «Franquismo y descolonización española», *Historia Contemporánea*, 30 (2005), pp. 139-142.

³ Los fundamentos del africanismo español contemporáneo, de sus propuestas exteriores y del discurso de la hermandad hispanoárabe han sido desarrollados más extensamente en PARRA MONSERRAT, D.: «*Germans*» o «*enemics*»? *Reflexions al voltant dels discursos africanistes de l'Espanya contemporània*. Trabajo de investigación inédito, Departament d'Història Contemporània, Universitat de València, 2007.

Construir la unidad: fundamentos teóricos

En marzo de 1952, el ministro español de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, inició una gira por Oriente Próximo con la intención de evidenciar las excelentes relaciones entre el Estado español y los países árabes, así como para poner de manifiesto que España era el mejor puente entre Oriente y Occidente. El viaje del ministro por el Líbano, Jordania, Siria, Irak, Arabia Saudita y Egipto fue presentado por los cronistas franquistas como un gesto de amistad de las autoridades españolas hacia unos países que habían defendido y defendían a España en las Naciones Unidas; pero también como la materialización de una fraternidad que, más allá de la firma de tratados bilaterales, podía estar en la base de una unidad mediterránea⁴. Martín Artajo ya había planteado la posibilidad de un Pacto Mediterráneo en una visita reciente a Londres y, según el Foreign Office británico, esa propuesta no sólo volvió a surgir durante su *tour*, sino que, además, fue muy bien recibida por los países anfitriones⁵.

El 16 de abril de 1953, el periódico tetuaní *Diario de África* entrevistó a Mohamed V de Marruecos. Tras hablar de los lazos históricos y de sangre que unían al pueblo español y al marroquí, el corresponsal preguntó al soberano acerca de su opinión sobre la creación de un bloque Hispano-islámico que, como “fuerza de equilibrio”, pudiese contribuir de un modo eficaz a “salvaguardar la paz en el mundo”. La respuesta de Mohamed V fue clara: él y su pueblo recibirían con gusto la creación de un bloque homogéneo capaz de conciliar y aproximar los intereses de España y del mundo árabe en beneficio de la estabilidad mundial. Lo interesante de esta propuesta, además, es que iba más allá de una alianza entre España y los países arabo-islámicos del Mediterráneo, como apuntaba perspicazmente un representante del consulado británico en Tetuán:

“The questions and the Sultan’s answers do not appear to me to be of any great interest with the single exception, perhaps, of the suggestion made in the last question that a Hispanic-Islamic block might be formed to set as a “balancing force” in a disunited world. It is

⁴ Véase, por ejemplo, GIL BENUMEYA, R.: «Crónica del mundo árabe», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 18 (1952), pp. 78-79.

⁵ F.O. 371-102009, National Archives of the United Kingdom, Embajada Británica, Madrid, 6 de marzo de 1952.

noteworthy that the question was so framed both as to wording and context as to include the South and Central American Powers as well as Spain in the proposed union of forces”⁶.

Éstos son simplemente dos de los muchos ejemplos que podemos encontrar sobre situaciones en las que los altos representantes del gobierno franquista asumieron y propusieron, durante la primera mitad de los años cincuenta, el impulso de una unidad con el mundo árabe. John Balfour, embajador británico en Madrid, no tenía ninguna duda de que, por parte del gobierno español, no había intención seria de iniciar proyectos de ese tipo⁷. No obstante, lo cierto es que el régimen jugó con ese espejismo en más de una ocasión y lo propuso a través de sus embajadores e incluso, como hemos visto, del mismísimo responsable de Exteriores. Como también señalaba Balfour, ese proyecto, ese acercamiento de España a los países del Próximo Oriente, era algo artificial, forzado y mítico. Se basaba en lazos sentimentales y culturales con un pasado remoto, Al-Andalus, pero no con la España del presente⁸. Lo interesante, sin embargo, es que caló en los países arabo-islámicos. Como apunta Algora Weber, la política española con los árabes durante el franquismo, incluso careciendo de un planteamiento global y del establecimiento de unas líneas concretas de entendimiento, comportó un éxito rotundo, puesto que, finalmente, el gobierno español consiguió lo que se proponía⁹. Por tanto, independientemente del hecho de que pudiera ser pura retórica, es interesante analizar cuál fue el contenido de una propuesta exterior que, en cierto modo, desde la óptica del régimen, cumplió la misión para la que había sido creada.

El fundamento básico de todo este entramado fue el discurso de hermandad y fraternidad hispanomusulmana e hispanoárabe que, ya desde el siglo XIX, se había ido construyendo en el seno del africanismo español (con préstamos más que evidentes de la tradición arabista). Los planteamientos historicistas, sin duda, fueron uno de los elementos clave de ese discurso, puesto que permitían hablar de una identidad común desde tiempos inmemoriales. El arabista Rodolfo Gil Benumeya, por ejemplo, fue un importante

⁶ F.O. 371-102985, National Archives of the United Kingdom, Informe del Consulado británico, Tetuán, 17 de abril de 1953.

⁷ F.O. 371-102009, National Archives of the United Kingdom, Embajada Británica, Madrid, 6 de marzo de 1952.

⁸ F.O. 371-96170, National Archives of the United Kingdom, Embajada Británica, San Sebastián, 25 de julio de 1951.

⁹ ALGORA WEBER, M.D.: «La conexión entre la política exterior del franquismo y la información sobre el mundo árabe a través de «*Mundo. Revista semanal de política exterior y economía*» (1945-1955)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 14 (1992), p. 119.

representante de estos postulados durante los años cuarenta y cincuenta. Según él, la unión entre España y el norte de África ya era un hecho en el Terciario, cuando el Estrecho de Gibraltar aún no existía. Posteriormente, la historia de ambos territorios no habría sido sino un largo camino en común: España fue poblada por el auriñaciense africano durante el Paleolítico; las dos orillas del Estrecho fueron ocupadas por la raza ibero-bereber; las dos sufrieron las mismas colonizaciones (fenicios, cartagineses, romanos, bizantinos); ambas experimentaron una estrecha unión durante la etapa andalusí, etc... Todo esto permitía a Gil Benumeya hablar de una entidad, forjada a lo largo de la historia, que no era ni Oriente ni Occidente y que tenía en al-Andalus uno de sus momentos de máximo esplendor¹⁰.

Esos lazos, además, iban más allá del Magreb. Afectaban a todo el mundo arabo-islámico y la razón no era otra que su honda espiritualidad. Para Gil Benumeya, la maniquea división entre Oriente y Occidente era una burda simplificación, puesto que existía un tercer personaje en el escenario de la geopolítica mundial: el Mediodía, el mundo del Sur, un mundo mestizo, de judíos, musulmanes y cristianos, con una enorme altura moral debida a su fe. De este modo, el destacado arabista no dudaba en afirmar que:

“Ante la decadencia del Occidente viejo y la barbarie nueva del Asia en pie, Andalucía resucita para salvar a España y suena en el Mulhacén el grito granadino ¡Allah u Qelbi! El Catolicismo, el Sefardismo y el Islam, las tres religiones del Sur [...], deben unirse fraternalmente contra la impiedad pagana, el materialismo y el falso espíritu bíblico de protestantes y “modernistas”¹¹.

Ésa era la esencia de la Arabidad, una comunidad espiritual que tuvo en Al-Andalus su momento de mayor esplendor:

“En resumen, la visión objetiva de las relaciones entre España y Marruecos y el mundo árabe [...] viene a parar en la necesidad urgente de rehabilitar y divulgar lo que España conserva del viejo y siempre admirado al-Andalus [...] Sólo así se ofrece una amistad fecunda, puesto que

¹⁰ GIL BENUMEYA, R.: *Marruecos andaluz*, Madrid, Vicesecretaría de Educación Popular, 1942.

¹¹ GIL BENUMEYA, R.: *Ni Oriente ni Occidente. El universo visto desde el Albayzín*, Granada, Universidad de Granada, 1996 (Primera edición de principios de los años treinta), p. 9.

son abundantes los próximos orientales que estiman hoy lo que queda de al-Andalus como la más pura esencia de genuino arabismo”¹².

No obstante, lo más interesante de toda esta construcción discursiva es que, en algunos casos, trascendió el Mediterráneo (y el mundo arabo-musulmán) para incluir también a los países de América Latina. No fue difícil, sólo había que combinar hábilmente la Arabidad con la Hispanidad y los cimientos para ello ya estaban contruidos.

La identificación de España con el catolicismo adquirió a finales del siglo XIX, en el marco del regeneracionismo y de los discursos antidecadentistas, un peso crucial para explicar la grandeza y la decadencia nacional. Si España quería recuperar su prestigio tenía que rescatar la idea imperial, pero no desde una perspectiva material, sino espiritual.

Todos estos elementos, en principio procedentes del nacional-catolicismo, fueron reconfigurados por Ramiro de Maeztu en obras como *Defensa de la Hispanidad*, donde el autor de Vitoria decía que la misión histórica de España era enseñar a la Humanidad el camino de salvación por la fe. Para Maeztu, la Hispanidad, aunque hacía referencia básicamente a América Latina, no era panamericanismo, sino “*el ser común de los pueblos hispanos, con diversidad de razas, destinos y lenguas*”, pero con una historia y un “destino universal” comunes¹³. De este modo, a pesar de sus orígenes nacional-católicos, la Hispanidad podía ser asumida con unos mínimos retoques por los falangistas, como de hecho sucedió¹⁴.

El Imperio ligado a la Hispanidad era retórico y beligerante, más espiritual y cultural que expansivo, y se fundamentaba en una idea de raza que se definía en términos morales o de valores espirituales (una raza que, por razones providenciales, estaba destinada a salvar al

¹² GIL BENUMEYA, R: «España, Marruecos y el mundo árabe en 1952», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 17 (1952), pp. 17-18. Como señala Víctor Morales Lezcano, además, Andalucía, por su pasado, se convirtió para muchos escritores arabo-islámicos en una especie de piedra filosofal para reflexionar en torno al esplendor y decadencia de su civilización musulmana. MORALES LEZCANO, V.: *España y mundo árabe. Imágenes cruzadas*, Madrid, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe (ICMA), 1993, p. 91.

¹³ GONZÁLEZ CALLEJA, E., LIMÓN NEVADO, F.: *La Hispanidad como instrumento de combate. Raza e imperio en la Prensa franquista durante la Guerra Civil española*, Madrid, CSIC, 1988, pp. 13-22; SEPÚLVEDA, I.: *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 160-166.

¹⁴ Desde el primer momento, el falangismo, a través de figuras como Ernesto Giménez Caballero o Ramiro Ledesma, habló de una vocación universal de imperio que, con José Antonio Primo de Rivera y su “*unidad de destino en lo universal*”, una noción claramente determinista ligada a la cuestión de la misión española en el mundo, adquirió un toque mucho más metafísico. El Imperio fue en todo momento para los falangistas una condición imprescindible para el resurgimiento de España; ahora bien, nunca llegó a concretarse en una expansión territorial concreta. SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 105-127.

resto de pueblos) y no tanto desde una perspectiva biológica. Que todo esto fuese asumido por el africanismo y readaptado para satisfacer sus intereses era cuestión de tiempo, y es lo que sucedió en los años treinta y, especialmente, en los cuarenta¹⁵. La tradición africanista decimonónica ya había presentado muchos de estos componentes que ahora estamos señalando. Es cierto que Joaquín Costa, por ejemplo, no hablaba de Hispanidad, ni tampoco de imperio espiritual desde una perspectiva religiosa, pero sí aparecía en su discurso el componente de raza ligada a valores morales, a un destino providencial o a la salvación de otros pueblos¹⁶.

De este modo, la vaga retórica imperial falangista, combinada con la idea de Hispanidad, confluyó durante los años cuarenta con la tradición africanista y sus reclamaciones territoriales y eso estuvo en la base de obras que, como *Reivindicaciones de España* (1941), de José María de Areilza y Fernando María Castiella, o *La Misión africana de España*, de José María Cordero Torres, reivindicaban, por derecho histórico y providencial, la expansión de España por África.

A partir de 1945 el discurso expansivo dejó de tener cabida, pero estos compañeros de viaje siguieron unidos porque así le interesaba también al régimen. De este modo, la principal razón de la existencia de la zona hispano-jalifiana en Marruecos ya no era ni los derechos históricos, ni su valor estratégico, ni los intereses económicos de España, sino la necesidad de un territorio compartido que ejerciese de puente entre España y el mundo árabe.

España, desde un punto de vista “etno-histórico”, podía formar parte de la Arabidad y ésta, por su universalidad, ligaba perfectamente con la Hispanidad; ahora bien, con una Hispanidad un poco alejada del concepto planteado por Maeztu. Según Benumeya, la Hispanidad se basaba en un universalismo que incluía preocupación religiosa (espiritualidad, pero no necesariamente catolicidad), humanismo y anticolonialismo, por lo que España era el

¹⁵ Como apunta Montserrat Huguet, la Hispanidad podía abrir sus brazos al mundo árabe mediterráneo sin demasiados problemas y así lo hizo durante los años cuarenta y los primeros cincuenta. HUGUET, M.: «Descubrir el Mediterráneo: una orientación recurrente en el ideario exterior franquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 19 (1997), pp. 93-94.

¹⁶ COSTA, J.: *Intereses de España en Marruecos. Discursos pronunciados en el meeting celebrado en el Teatro de la Alhambra el día 30 de marzo de 1884, por los señores D. Francisco Coello, D. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal*, Madrid, CSIC-IDEA, 1951 (1884), pp. 18, 25-26; COSTA, J.: *Estudios jurídicos y políticos*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1884, p. 276.

mejor nexo de unión entre los países árabes e Hispanoamérica, todos ellos imbuidos de estos principios¹⁷.

Gil Benumeya, además, tuvo interés en demostrar que los países árabes también asumieron esta hermandad con Hispanoamérica. Así, por ejemplo, recordaba en un artículo que, en una visita de delegados hispanoamericanos de la ONU al Marruecos francés, Mohamed V les dijo que existía un parentesco de hispanoamericanos y marroquíes a través de España: “la civilización hispánica constituye el marco de nuestra propia civilización árabe, como nuestra civilización árabe constituye el de vuestra propia civilización hispánica”¹⁸.

No obstante, Benumeya recurrió con mayor asiduidad a académicos árabes como principio de autoridad para demostrar que, también para ellos, Arabidad e Hispanidad eran en realidad la misma cosa. En este sentido, podemos destacar la mención al ex presidente de la Academia Árabe de Damasco, el Dr. Habib Estéfano, quien, según el arabista español, creó en 1925 la palabra «Hispanidad» como paralela a la de «Arabidad». Estéfano señalaba que las mismas capitales del Guadalquivir donde estuvieron las sedes de los Jalifatos e Imperios musulmanes sobre España y el Norte de África fueron cabecera del descubrimiento y la colonización de América, así como antiguas fundaciones en España de las colonizaciones sirias y libanesas. De este modo establecía una continuidad entre los siglos fenicios y la emigración moderna a América, siempre a través de España como eje invariable. La evidencia de la continuidad histórica era, pues, el fundamento de las teorías de enlace entre lo árabe y lo hispano de América; insistiendo en que si los sirio-libaneses habían colonizado el Sur español y luego desde el mismo Sur español se había dado forma a América, los árabes emigrados al llegar a los países de Ultramar estaban en su propia casa, pues podían decir que si América era «hija de España» también era «nieta de Siria»¹⁹.

Todo esto estaba muy alejado de los discursos raciales y biologicistas que se habían construido en Europa desde finales del siglo XIX y que tanto éxito habían tenido en los años treinta y cuarenta del siglo XX. Aquí la mezcla no pervertía nada, sino que enriquecía: la

¹⁷ GIL BENUMEYA: «España, Marruecos y el mundo árabe en 1952», *op. cit.*, p. 9. Por lo que respecta a la cuestión del anticolonialismo hay que recordar que, a principios del siglo XX, los defensores de la Hispanidad ya presentaron el hispanoamericanismo como algo imprescindible para frenar la amenaza neoimperialista de los Estados Unidos, una potencia emergente económicamente pero presentada como decadente desde un punto de vista espiritual. SEPÚLVEDA: *El sueño de la Madre Patria...*, *op. cit.*, pp. 246-249.

¹⁸ GIL BENUMEYA, R.: «Crónica del Mundo árabe», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 17 (1952), p. 87.

¹⁹ GIL BENUMEYA, R.: «Sobre las líneas generales de las relaciones hispano-árabes en su evolución actual», *Cuadernos Africanos y Orientales*, 32 (1955), pp. 41-42.

fuerza de la Hispanidad y de la Arabidad residía, precisamente, en el mestizaje. El mestizo Mediodía, el mundo del sur, el Mediterráneo, en combinación con Hispanoamérica, se erigirían como un tercer bloque que, a la larga, salvaría al mundo de su fatal materialismo²⁰.

No debe extrañar, así, que Gil Benumeya recogiera en sus artículos declaraciones como “por su prestigio en el mundo árabe y por las relaciones de cultura y sangre que con él posee, España es el país más indicado para mediar entre el Oriente Medio y el Occidente”²¹ o “[España y los países árabes serán] la tercera fuerza espiritual para salvar el mundo”²², unas declaraciones que reforzaban una idea de comunidad de valores que, incluso, podría sobrevivir después de la independencia de Marruecos.

Concreción de una Unidad

Este discurso tan ambicioso y, a la vez, tan vago y grandilocuente, asumido por ministros y embajadores, llegó a concretarse por escrito en algunas propuestas, aunque con escaso eco político y social. Algunas de ellas aparecieron en los *Cuadernos de Estudios Africanos*, una revista editada por la Sección de Estudios Coloniales del Instituto de Estudios Políticos (IEP) y en la que tuvo lugar un debate bastante temprano sobre cómo gestionar la descolonización y sobre cuáles debían ser los fundamentos de las relaciones con el mundo árabe.

Los *Cuadernos* fueron una publicación bastante avanzada en sus planteamientos, sobre todo si se compara con el resto de revistas africanistas (como *África*), mucho más burdas y con escaso rigor científico o académico. En cierto modo rompió con la forma de analizar las relaciones internacionales que caracterizaba a buena parte de los juristas e historiadores del primer franquismo, bastante impermeables a las renovaciones europeas, puesto que se centraba, como venía sucediendo en Europa desde la Primera Guerra Mundial, en la aparición de una sociedad internacional de nuevos Estados, de nuevos actores y de un nuevo tipo de relaciones basadas en la multilateralidad²³. Aunque buena parte de la historiografía

²⁰ GIL BENUMEYA: *Ni Oriente ni Occidente...*, *op. cit.*, pp. 13-14, 50.

²¹ Declaraciones del ex embajador de los Estados Unidos en Madrid, Stanton Griffis, al corresponsal de *Arriba* en Washington. GIL BENUMEYA: «España, Marruecos y el mundo árabe en 1952», *op. cit.*, p. 10.

²² Noticia sobre España recogida de un periódico sueco en 1952. GIL BENUMEYA: «España, Marruecos y el mundo árabe en 1952», *op. cit.*, p. 11.

²³ En este sentido, la siguiente frase de Carmen Martín de la Escalera, secretaria de la revista y una de sus principales colaboradoras, ilustra muy bien la sintonía de los *Cuadernos* con estos planteamientos innovadores: “En el mundo moderno son muy pocos los problemas que se plantean y resuelven en el ámbito estricto de lo nacional”. MARTÍN DE LA ESCALERA, C.: «En torno a las negociaciones franco-marroquíes», *Cuadernos Africanos y Orientales*, 33 (1956), p. 21.

española de entonces seguía moviéndose en unos parámetros mucho más clásicos, la historia planteada por los autores de los *Cuadernos*, en general, ya no fue una historia de acontecimientos, sino una historia como problema en la que no importaba sólo el documento clásico, sino todas aquellas fuentes que fuesen una huella de la actividad humana.

Renouvin y Duroselle, dos de los grandes renovadores de la historia de las relaciones internacionales en los años cincuenta, decían que estudiar las iniciativas y las decisiones de los gobiernos, como había hecho la historia diplomática tradicional, no era insuficiente. Había que estudiar también las condiciones geográficas, los movimientos demográficos, los intereses económicos y financieros, la mentalidad colectiva, las fuerzas profundas, puesto que el hombre de Estado actuaba influenciado por todo ello²⁴. Los *Cuadernos* tuvieron esto muy en cuenta (sólo hay que mirar el apéndice documental que concluía cada número de la revista para ver que si hubo algo que caracterizó a esta publicación fue, precisamente, la interdisciplinariedad a la hora de dar respuestas a los problemas que se planteaban) y el caso de la propuesta de Unidad mediterránea que analizaremos a continuación es un buen ejemplo de ello.

Independientemente de la repercusión de estas aportaciones, su análisis resulta enormemente interesante porque esta publicación iba dirigida a las elites políticas y diplomáticas del régimen. Además, el autor de la propuesta que analizaremos, José María Cordero Torres, fue una figura relevante en su tiempo. Letrado del Consejo de Estado desde 1930, fundó durante la República la *Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales* (que aún existe con el nombre de *Sociedad de Estudios Internacionales*); a lo largo de los años cuarenta y cincuenta dirigió revistas sobre africanismo, colonialismo y relaciones internacionales como los *Cuadernos de Estudios Africanos*, y fue profesor de Derecho Colonial en la Universidad Central de Madrid y en la Escuela Diplomática²⁵.

El primero en hablar explícitamente en los *Cuadernos de Estudios Africanos* de una alianza hispanomusulmana más allá de la retórica fue el periodista Pedro Gómez Aparicio. En un artículo de 1952, planteaba un pacto mediterráneo que no se quedase en simple ayuda militar. El concepto “defensa nacional”, decía, se tenía que sustituir por “defensa colectiva”, por lo que era recomendable construir una gran unión basada en la amistad y los vínculos

²⁴ PEREIRA CASTAÑARES, J.C.: «Reflexiones sobre la historia de las relaciones internacionales y la política exterior española», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 8 (1987), pp. 278-280.

²⁵ PELÁEZ, M.J.: *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispánicos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, Zaragoza, Universidad de Málaga, 2005, pp. 241-242.

espirituales que unían a España con los países árabes. Además, en la línea ya señalada, él consideraba que sería recomendable hacerla extensible a los pueblos hispanoamericanos, porque las afinidades entre los árabes y los países hispánicos (de cultura, de espíritu, de moral y de raza) eran, como señalaba Gil Benumeja, muy profundas²⁶. No obstante, fue José María Cordero Torres quien, partiendo de esta base, hizo una de las propuestas más concretas que hemos podido encontrar.

La creciente interdependencia entre los países y entre los problemas mundiales, decía Cordero, lejos de haber disminuido el valor de las organizaciones regionales, lo había incrementado. Por tanto, la cooperación era clave para encontrar soluciones. Así, planteaba la creación de una Unión Mediterránea que tenía que ser capaz de dejar de lado las diferencias entre los pueblos mediterráneos (muy exageradas por países a los que no les interesaba de ningún modo que eso se diese) y poner de manifiesto los numerosos intereses comunes que a menudo se habían ocultado²⁷.

El “espacio mediterráneo” era para Cordero un área susceptible de ser organizada regionalmente por razones muy diversas. La principal era que, a pesar de su belleza, el mundo mediterráneo no tenía grandes riquezas, y eso era un problema grave, especialmente en épocas de sequía, hambres, revueltas o migraciones. Para vivir, los mediterráneos habían de buscar la exportación de productos de calidad con los que poder pagar sus importaciones. Esto, por tanto, era una llamada de urgencia para que la cooperación intermediterránea, especialmente entre los países árabes y España, “atenuase lo que la naturaleza escatimó”²⁸.

Las razones étnico-históricas también eran para el destacado africanista una razón de peso. Cordero recordaba que el Mediterráneo fue un espacio casi compartido por griegos y fenicios, unificado luego bajo el dominio de Roma. Ésos fueron años de esplendor, hasta que, a partir de la Edad Media, cuarteadas las bases de su civilización, ese conjunto quedó escindido en dos grandes bloques que se dedicaron a guerrear entre sí, lo que los sumió en una enorme decadencia. “Nos cuesta hoy cierto trabajo comprender -reflexionaba Cordero- cómo pueblos creyentes en Dios pudieron durante tan largo tiempo dedicar sus esfuerzos a destruirse, con grave daño para el florecimiento de la cultura y del tráfico en el mar común”²⁹.

²⁶ GÓMEZ APARICIO, P.: «España y el mundo árabe», *Cuadernos de Estudios Africanos*, 18 (1952), pp. 13-19.

²⁷ CORDERO TORRES, J.M.: «El Mediterráneo, nexo de colaboración hispano-árabe», *Cuadernos Africanos y Orientales*, 31 (1955), p. 20.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 9-13.

²⁹ *Ibíd.*, p. 15.

Los países extramediterráneos, como Gran Bretaña, fueron los máximos beneficiados de esta división; una división que azuzaron resaltando la heterogeneidad de la población. Para Cordero, no obstante, existía un “hombre mediterráneo” más allá de las diferencias étnico-culturales o históricas:

“Podemos concebir idealmente el homo mediterraneus como vivo, sensible y rápido. Vemos que en el Mediterráneo coexisten dos grandes culturas: la greco-latina y la árabe. La primera comprende a los pueblos de la orilla norte: helenos y latinos. La segunda comprende a pueblos de la orilla oriental y meridional, que absorbieron las antiguas culturas nilota, libia y beréber -entre otras-. En resumen: el mediterráneo es el hombre que crea el alfabeto en Occidente, la polis y las factorías, el Renacimiento y mucho del arte mundial. Pensamos que en definitiva, los pueblos mediterráneos tienen diferencias, atizadas y exageradas desde fuera, y a la vez que tienen intereses comunes, ocultados o impugnados. La presencia nórdica en el Mediterráneo, no es ni demográfica ni cultural, sino política y económica”³⁰.

Tras esta introducción en la que se sentaban las bases de la propuesta, Cordero procedía a hablar, por fin, de lo verdaderamente importante: la finalidad de la Unión y sus políticas concretas. El objetivo principal era, sin duda, el mantenimiento de la paz y de la seguridad regional. La Unión debería prevenir y contener cualquier agresión exterior mediante la asistencia mutua e incluso mediante la creación de una Junta de Enlace de los Estados Mayores de los países miembros. Ahora bien, como ya había señalado Pedro Gómez Aparicio, una alianza de este tipo no podía ni debía quedarse en un mero pacto militar o de seguridad. Es por ello por lo que el grueso de la propuesta de Cordero se fundamentaba precisamente en cuestiones de índole social. Así, proponía estudiar, planificar y regular las corrientes migratorias con vista a efectuar las posibles redistribuciones demográficas en el área; extender la seguridad social a toda el área mediterránea (auxiliando a los países que lo necesitasen); estudiar conjuntamente las crisis sociales como el paro, las hambrunas, las sequías, los problemas de vivienda y conceder, en caso de ser necesario, ayudas técnicas y económicas con cargo a cuadros y fondos creados por la Organización. Otras derivaciones de esta cooperación cubrirían el campo de la sanidad. De este modo, el intercambio de informes, productos y técnicas y la lucha en común contra ciertas endemias y epidemias constituirían un elemento fundamental.

³⁰ *Ibíd.*, p. 20.

También en el ámbito cultural y educativo las propuestas eran copiosas. La organización debería impulsar las relaciones científicas y culturales; coordinar planes de estudio para facilitar la equivalencia de títulos o grados que habilitaran para el ejercicio profesional; impulsar sistemas de intercambio de expertos, profesores, alumnos y aprendices e incluso fomentar la edición de obras o manuales de valor universal centradas en la cultura mediterránea.

Desde un punto de vista jurídico, Cordero proponía el estudio de los diferentes sistemas legales de los países mediterráneos para aproximarlos o, incluso, unificarlos bajo una legislación común. Consideraba, además, que algo imprescindible sería lograr la completa equiparación jurisdiccional de todos los habitantes de la Unión.

Finalmente, la propuesta hablaba de las relaciones económicas y del establecimiento de una política económica común. Habría que adecuar las producciones, las necesidades y las condiciones naturales mediterráneas; auxiliar la realización de trabajos de regadío, de prospecciones geológicas, de saneamientos, de repoblación y de defensa de la naturaleza; simplificar y reducir las barreras comerciales; favorecer la comunicación mediante la construcción de nuevas infraestructuras (como un túnel bajo el Estrecho de Gibraltar); e incluso crear un Fondo de Fomento Mediterráneo que, a la larga, pudiese homologar las divisas de los países miembros³¹. En definitiva, un proyecto muy minucioso, bastante ambicioso y muy moderno que, leído con los ojos del siglo XXI, puede resultar bastante familiar.

Conclusiones

A partir de 1954 los acontecimientos se precipitaron. España ingresó en las Naciones Unidas en 1955 y, sólo un año después, Marruecos consiguió la independencia. La principal institución africanista del régimen, el Instituto de Estudios Africanos (IDEA), sobrepasada por los acontecimientos, asumió como nunca el discurso franquista del Centinela de Occidente y pasó a presentar a España como una pieza fundamental para contener a las hordas marxistas, también en su avance devastador por el norte de África. Anticolonialismo y comunismo, por tanto, pasaban a ser lo mismo para una revista, *África*, que, más que nunca, era ahora un panfleto antisoviético y contrario al nacionalismo árabe³².

³¹ *Ibíd.*, pp. 23-26.

³² BOSCH-PASQUAL, A.: *L'africanisme franquista i l'IDEA (1936-1975)*, tesis de licenciatura inédita, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 1985, pp. 394-396.

En otros círculos africanistas, en cambio, la independencia de Marruecos no sorprendió del mismo modo y las propuestas de los *Cuadernos de Estudios Africanos* fueron un ejemplo de ello. Para el IDEA y para el régimen franquista, la amistad hispanoárabe o las propuestas de unidad como la que hemos visto, eran meros instrumentos para satisfacer sus intereses: logrado el ingreso en la ONU, la retórica fraternal sólo servía si Marruecos era dependiente. Sin embargo, para algunos de los autores de los *Cuadernos*, la independencia no había de suponer la culminación de los contactos (culturales, económicos y políticos) entre España y los países de la otra orilla del Mediterráneo, por eso llegaron incluso a justificarla en sus páginas. La diferencia entre unos y otros radicaba en su concepción de influencia. Para Enrique Arqués, figura destacada del IDEA, el Magreb era zona de influencia española y eso, que era permanente e inmutable, se fundamentaba en la geografía, en la razón histórica, en la seguridad de frontera, en la garantía estratégica y en el espacio vital³³. Cordero Torres, en cambio, consideraba que los fundamentos básicos de esta influencia no eran los que había planteado Arqués, sino la amistad presente y la solidaridad de sentimientos e intereses de los dos pueblos. La influencia existía, era cierto, pero no sólo de España hacia el Magreb y el mundo árabe, sino también del Magreb y el mundo árabe hacia España³⁴.

Esta pugna entre los africanismos franquistas se saldó con la victoria del sector más belicoso, nostálgico y militarista, aquél que, como mucho, había defendido un cierto indigenismo en Marruecos, pero siempre desde una perspectiva tremendamente paternalista que Franco nunca quiso sobrepasar. Además, con la sustitución de Martín Artajo por Castiella en 1957, la política exterior dio un claro giro europeísta que acabó de enterrar las propuestas africanistas³⁵.

Las relaciones culturales y políticas entre España y los países arabo-islámicos, por tanto, se construyeron sobre un imaginario colectivo, alimentado por africanistas y orientalistas, que fue muy bien recibido por unos países en los que sus propios intelectuales ya llevaban tiempo cultivando el tema de al-Andalus como algo mítico. El régimen de Franco azuzó esas brasas y las mantuvo vivas mientras le interesó. Ahora bien, cuando consideró que las propuestas africanistas, como los proyectos de unidad hispanoárabe, ya no daban más de

³³ ARQUÉS, E.: «Zona de influencia en vez de Protectorado», *Cuadernos de Estudios Africanos y Orientales*, 28 (1954), pp. 9-14.

³⁴ CORDERO TORRES, J.M.: «La influencia española en Marruecos: lo que permiten y lo que prohíben las estipulaciones internacionales de 1912», *Cuadernos Africanos y Orientales*, 29 (1955), p. 59.

³⁵ MORALES LEZCANO, V.: *Las relaciones Hispano-Marroquíes en el marco de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Madrid, UNED Ediciones, 2004, p. 185; VILAR, J.B.: «Franquismo y descolonización española», *op. cit.*, p. 139-140.

sí, o que sobrepasaban sus expectativas, no dudó en arrinconarlas. Cordero Torres, por tanto, se equivocaba: sin el calor de la estufa estatal, la flor se marchitó antes de brotar.

ANTONIO MAURA Y LA REACTIVACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1902-1909)

Francisco Manuel Pastor Garrigues¹

1. Introducción

La retirada política de Francisco Silvela elevó a la jefatura del Partido Conservador a Antonio Maura, uno de los políticos más controvertidos de su tiempo, cuya actividad política había comenzado en las filas del Partido Liberal, junto al grupo de Gamazo, que pasaría, tras la muerte de éste, a integrarse en el partido de Silvela en 1902. Maura rejuveneció la imagen del Partido Conservador y Francisco Silvela le nombró ministro de Gobernación, en el gabinete que el segundo formó tras el abandono del poder por los liberales de Sagasta a finales de 1902.² Al año siguiente, Maura sustituyó también a Villaverde en la presidencia del gobierno, formando su primer gabinete ministerial de 1903 a 1904.

El político mallorquín tuvo que afrontar el aislamiento internacional al que había quedado abocado el país, antes del desastre de 1898 y tras la ruptura de los sutiles vínculos que le unían a la Triple Alianza. De hecho, a partir de 1903 la diplomacia española supo aprovechar la ocasión que propiciaba el fin de los litigios coloniales entre Londres y París para romper esa situación y alinearse decididamente con las dos principales potencias occidentales, de la misma forma en que había estado tras la muerte de Fernando VII. Y este alineamiento con británicos y franceses viene ineludiblemente ligado a la firma de un acuerdo con Francia de reparto del Sultanato de Marruecos. La búsqueda de una esfera de influencia en Marruecos viene determinada en el pensamiento de Maura –recogiendo en este sentido las ideas de Silvela– por la necesidad de la consecución de un hinterland defensivo para el archipiélago canario y para Andalucía en el territorio norteafricano.

¹ He de agradecer encarecidamente a los doctores Juan Bautista Vilar y Albert Girona sus sugerencias a la hora de la redacción de este texto.

² Cfr. ESDAILE, CH. S.: “Fracaso de la reforma”, en ESDAILE, CH. S. y BEEVOR, A.: *Historia de España. Tomo 18: El fin de la monarquía. República y guerra civil*. Madrid, El País, 2007, pág. 34.

2. Antonio Maura y Marruecos

En primer lugar Maura no pretendió poner en marcha una política exterior referida a las cuestiones marroquíes basada en declaraciones grandilocuentes o en arriesgadas aventuras, ni tampoco en pretensiones territoriales extraordinarias, es decir evitó la decantación hacia una política agresiva y llamativa. En segundo lugar, Maura se encontró al llegar a la presidencia del gobierno con un problema irresuelto: en la primavera de 1901, el gobierno liberal de Sagasta había entablado contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores francés con el fin de iniciar negociaciones conducentes a la firma de un acuerdo de reparto territorial del Sultanato entre Francia y España. A finales de 1902, cuando parecía que el acuerdo hispano-francés estaba ya concluido, la llegada al poder de los conservadores en España determinó un nuevo aplazamiento de las negociaciones.³ En 1903, a la hora de reanudar las negociaciones con el Gobierno francés sobre Marruecos, Maura se encontraba con la herencia lastrada de un dilatado proceso de casi tres años, a lo largo del cual la cartera de Estado había cambiado hasta cuatro veces de titular (Almodóvar, ministro con Sagasta /Abarzuza, ministro con Silvela /San Bernardo, ministro con Villaverde /San Pedro, a quien había confiado el propio Maura la dirección de las relaciones internacionales), dificultando la coherencia y continuidad necesarias en el ámbito de la política internacional. Con todo, cerrado el proceso de redistribución colonial de los años 90 y reducidos los principales intereses estratégicos de España a la defensa de su posición en el área del estrecho de Gibraltar y a la defensa de Canarias, una situación internacional más clara, en la que el antiguo antagonismo colonial franco-británico se va disolviendo, permitirá al gobierno conservador reconducir su política exterior en el marco que proporcionaría la Entente franco-británica de 1904 y en la dirección que conducía a los acuerdos anglo-hispano-franceses de 1907. Estos acuerdos como en los tiempos de la Primera Guerra Carlista (1833-1840), recolocarán a España en el cuadrilátero formado por Londres-París-Lisboa-Madrid, y enlazarán con aquel viejo principio de la política exterior isabelina que recomendaba: ‘cuando Francia e Inglaterra estén de acuerdo, marchar con ellas; cuando no lo estén, abstenerse’. En tercer lugar, su política de acercamiento hacia franceses y británicos, culminada posteriormente con los acuerdos de Cartagena, no iba a determinar una supeditación total española a la República francesa,

³ Cfr. PASTOR, F.: “España y la apertura de la cuestión marroquí (1895-1912)”, en: *Anales de Historia Contemporánea*, 23 (2007), pp. 161-165. Monográfico sobre: *Las relaciones de España con el Magreb: siglos XIX y XX*.

estableciéndose así un paralelismo con la actuación de F. Silvela cuando éste asumió las tareas de gobierno en 1899, cuya política exterior aunque buscando una aproximación a Francia no implicó sometimiento alguno a los intereses galos.⁴ Las ideas básicas que Maura defendió como guías de actuación fueron muy claras. Consistieron en primer lugar en la continuidad con las políticas de Silvela y Sagasta en la prosecución de una dinámica de acuerdos con Francia. Un ejemplo de paralelismo con la línea adoptada por el anterior líder conservador se observa cuando repite la estrategia seguida por Silvela en 1900 consistente en realizar constantes apelaciones y solicitudes de ayuda al Foreign Office, para que España pudiera acceder al control de los territorios de Tarfaya y la Sakia al-Hamra.⁵ Lo que distingue a Maura de Sagasta es que su acción en Marruecos no vino muy marcada por un basculamiento y una supeditación total al Quai d'Orsay. En segundo lugar es patente la coherencia, pero no existe conformismo, rechazando las pretensiones del Ministro de Asuntos Exteriores francés, T. Delcassé –a partir de 1903- de restringir la influencia española en el Sultanato. En tercer lugar está presente el pragmatismo, pero no la inhibición: la clave de su punto programático será la colaboración con Francia; más que eso, la imitación del modelo francés de explotación económica en el Sultanato, es decir poner las bases para un aprovechamiento de los recursos económicos del Imperio marroquí, en función del interés nacional español. En suma, las posibilidades de actuación no excedían de este marco modesto pero realista, pragmático pero esperanzador, propio del de una pequeña potencia regional. Habría que sumar además la búsqueda de una garantía territorial para España.

En gran medida, Maura se convierte en el continuador de las pretensiones imperialistas de Silvela en el Noroeste de África. Su predecesor en el liderazgo de los conservadores había intentado en 1900 sacar provecho del derrumbamiento del *statu quo* en Marruecos tras la acometida militar francesa desde Argelia hacia el Tuat. El intento español de participar en este derrumbamiento para apoderarse de Tarfaya y Sakia al-Hamra se revelaría como un ejemplo de realismo político de Silvela, sin concesiones de ninguna clase. Interesado en evitar maniobras imperialistas de las potencias europeas en las costas del Sahara, el jefe del gobierno buscó entonces incansablemente forjar un glacis defensivo frente al archipiélago de Canarias que la falta de apoyo británico no permitió conseguir. De hecho, las cualidades

⁴ Cfr. PASTOR, F.: *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2007. (Edición en CD-ROM).

⁵ *Ibidem*. Véase también en: PASTOR, F.: “Las pretensiones saharianas del gobierno Silvela (1900)”, en *Modernizar España. 1898-1914. Proyectos de reforma y apertura internacional en torno a la Conferencia de Algeciras*. Comunicaciones. Madrid, Universidad Complutense, 2006. (Edición en CD-ROM).

intelectuales y de analista geoestratégico de Silvela fueron mucho más analíticas que creativas. Sobresalió más en la estructuración, organización y expresión de ideas sobre la necesidad de la puesta en marcha de una política imperialista española, que en la capacidad de propiciarlas y llevarlas a la práctica.

Por otra parte ha sido bastante reiterada la tesis referida al colonialismo español propiciado por Maura en Marruecos como un instrumento en defensa de opciones especulativas y mineras realizadas en el Sultanato, involucrando al país en una guerra “imperialista” no deseada en España.⁶

El desenfoque de que se partió en lo referente al desentrañamiento de las causas de una guerra tan impopular como la de Marruecos ha seguido difundándose hasta bien avanzado el siglo XX. Por eso en algunas síntesis históricas sobre la penetración colonialista hispana en Marruecos siguen repitiéndose viejas interpretaciones que no se basan en la investigación de las fuentes primarias.⁷ Incluso las fuentes primarias más accesibles se obvian como es el caso de las intervenciones públicas de Antonio Maura o sus discursos antes del conflicto de 1909. Textos que son documentos con un valor testimonial tan alto como el de un dietario o de unas memorias, pues son capaces de reflejar actitudes y propósitos, mentalidades y esbozos del

⁶ En 1928, José Bullejos, un exiliado de la dictadura primoriverista editaba en París una obra denunciando la acción colonizadora española en Marruecos: *Marruecos y la política imperialista*. En el prólogo del libro, Oscar Pérez-Solís desgrana los argumentos de esta tesis recalando el apoyo que recibía de capitalistas franceses y españoles la actuación del Rogui Bu-Hamra, pretendiente al Sultanato desde 1902 -momento en que se sublevó contra el monarca Mawlay Abd al-Aziz- y uno de los elementos más desestabilizadores de la armonía política del Imperio jerifiano de comienzos del siglo XX. Posteriormente refiriéndose al conflicto de 1909, señala que “la guerra de Marruecos respondía (...) a los apetitos imperialistas de un sector del capitalismo español, servido por el Estado”. Vid. BULLEJOS, J.: *Marruecos y la política imperialista*, París, Bureau d'Éditions, 1928, pág. 28. El autor del libro apuntaba que una “de las razones determinantes de nuestra política africana radica en el interés de los capitalistas mineros de España, anhelosos de redondear la cifra de sus beneficios con la explotación de las minas del Rif”, en *Marruecos y la política ...*, op. cit, pág. 40, para concluir más tarde señalando que: “son los intereses de la Compañía de Minas del Rif los que determinaron la invasión, en 1909, de zonas más amplias del territorio marroquí; son los intereses de esta entidad capitalista los que, en todo instante, han inspirado la política de penetración de España en el interior del Rif”, en: *Marruecos y la política ...op. cit*, pág. 53. Este tipo de tesis se puede vislumbrar también en el estudio de Fernando Puell de la Villa, *Historia del ejército en España* (2000), en el que se nos señala que “el gobierno (Maura) decidió en 1909 premeditadamente poner en práctica la política expansionista (sobre Marruecos) que llevaba planificando desde hacía dos años”. Sin embargo, estas afirmaciones se pueden matizar tras el estudio de las fuentes primarias y la consulta del libro de Allendesalazar sobre la relación entre Maura y el problema marroquí. Cfr. PUELL DE LA VILLA, F.: *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pág. 114. Las tesis de Allendesalazar están contenidas en: ALLENDESALAZAR, J.M.: *La diplomacia española y Marruecos, 1907-1909*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1990.

⁷ Es el caso de Miguel Martín, que señala: “Antes de que se formalizara legalmente la anulación de la soberanía de Marruecos en 1912, tanto España como Francia procuraban arañar terreno de donde podían y tanteaban la resistencia de los marroquíes. Fue una de esas acciones de rapiña, lo que originó la guerra de 1909 y la protesta obrera contra ella, que cuajó en lo que luego se denominó Semana Trágica de Barcelona. A principios de junio de dicho año, como no fuera posible llegar a un acuerdo con los rifeños para que permitiesen la explotación de sus riquezas mineras del Uixan, el ejército empezó a proteger los trabajos en las minas”. Véase MARTÍN, M.: *El colonialismo español en Marruecos*, París, Ruedo Ibérico, 1973, pág. 34.

ideario imperialista maurista, tensiones y móviles existentes tras los hechos, todo lo cual debe articularlo el historiador en un modelo textual complejo. Debiendo además tener en cuenta que el colonialismo español ejercido sobre el Norte de África no fue obviamente una consecuencia directa o plasmación práctica del pensamiento imperialista de Maura; pensar que lo que ocurrió en el Rif a partir de 1907 fue fruto de un modelado realizado por Maura, directamente o a través de su oposición es caer en una simplificación extrema, caer en la ilusión de que el gran estadista forja la historia con sus manos.⁸ El trabajo de Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano es una excepción en el panorama descrito más arriba. Utilizando la documentación del Archivo de la Fundación Maura, han resaltado cómo, desde su acceso a la jefatura del gobierno, el estadista balear manifestó su prevención a cualquier actuación militar en Marruecos, poniendo de manifiesto al mismo tiempo su percepción acerca de las escasas posibilidades que brindaba la economía nacional para imbricarse favorablemente en el Sultanato. Así escribió en 1903: “*La penetración pacífica, posible y verdadera para ellos (los franceses), es para España, en el decenio, letra muerta*“.⁹ Si bien estos historiadores acertaron plenamente en la prevención a priori del estadista mallorquín a verse involucrado en sangrientos enfrentamientos militares en Marruecos, la segunda fase de su planteamiento es matizable. La diplomacia maurista luchó lo indecible por conseguir en Marruecos las mismas ventajas económicas que Francia gozaba, aunque fracasase en aspectos como la consecución en 1904 de un empréstito a las arcas del Majzén. De hecho, España quedó muy pronto excluida del acoso financiero al Sultanato, monopolizado por la banca francesa. Frente a las aceradas críticas que le culpaban de la extensión del conflicto de 1909 (la tragedia del Barranco del Lobo obnubilando la memoria del país), Maura precisaría: “*Mi idea sobre África ha sido siempre que se debía conquistar el territorio por la paz, y como yo no quería guerrear de ninguna manera, no puedo tener remordimiento alguno*“.¹⁰ De hecho, los críticos pueden argumentar que son justificaciones a posteriori, intentando descargar las responsabilidades que se cernían sobre él por la guerra de 1909. Ahora bien, si escudriñamos en sus intervenciones públicas de 1904 y 1905, no encontramos ninguna formulación de A. Maura que defienda la práctica de un agresivo imperialismo financiero en el Sultanato. En modo alguno defendió la conveniencia básica de una exportación ingente de capitales

⁸ Cfr. FONTANA, J.: *La Historia*. Barcelona, Salvat Editores, 1973, pág. 36.

⁹ Cita entresacada de: TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Alfonso XIII. El rey polémico*, Madrid, Taurus, 2001, pág. 147.

¹⁰ Cita entresacada de la crítica firmada por A.P.B. al libro de DÍAZ-PLAJA, F.: *España 1909. Los años decisivos*, Barcelona, Plaza Janés S.A. Editores, 1970, en *Historia y Vida*, no. 40 (1971), pág. 144.

españoles al Sultanato, con el plan de ampliar de un modo permanente las bases sociales o económicas de la acción colonizadora hispana. La exportación de capitales a Marruecos preconizada por Maura o por sus diversos gobiernos en las distintas etapas en que el líder conservador se ocupó de la gestión del país se presentó como algo inseparable pero a posteriori de una acción que se estructuraba fundamentalmente de acuerdo a unos patrones geoestratégicos y no por deseo expreso de integrarla en un movimiento de intercambio desigual con el Imperio marroquí. Más bien las intervenciones públicas de Maura revelan un entronque con las pretensiones de Silvela de una forma de expansión colonial en aras a proteger a España y salvaguardar la defensa nacional, mediante la ocupación de plataformas estratégicas en el continente africano que evitaran sorpresivos ataques sobre la Península y Canarias.

Al respecto Antonio Maura en su intervención en el Congreso de los Diputados el 14 de Enero de 1902 llegó a señalar: "*Río de Oro es para nosotros un punto militar, una previsión diplomática y el cumplimiento de un tratado... Río de Oro nos da la importancia de ser también fronterizo con el Sur de Marruecos y estar próximo a Canarias*".¹¹ Ahondando en esta línea, el estadista conservador realizaría una corta síntesis de las aspiraciones de su gobierno sobre el futuro de Marruecos en el mismo ámbito parlamentario, en sesión del 4 de Junio de 1904 en pleno proceso de negociación con Francia del reparto de las esferas de influencia en el Sultanato. Así huyendo de ideas utópicas, señaló que no pensaba en evangelizar convirtiendo al catolicismo a las poblaciones del Imperio. Sus pretensiones huyendo de elucubraciones fantásticas se limitaban a que "*irradiase en el Sultanado la cultura española, la blandura de nuestras costumbres cristianas*". Nada se hablaba de

¹¹ Máxime teniendo en cuenta que la diplomacia española estaba seriamente preocupada por el hecho de que los sucesivos gobiernos restauracionistas habían realizado diversas concesiones a compañías comerciales británicas en el archipiélago canario, consiguiendo estas entidades extranjeras el control de posiciones estratégicas en este territorio español (véase por ejemplo las concesiones a la *Swanson & Co.* de Londres en agosto de 1901, enero de 1902 y en febrero y agosto de 1903 de la ejecución de obras –muelles y almacenes- en el Puerto Refugio de la Luz, así como la concesión de solares en la Isleta de dicho Puerto y en el malecón de Santa Catalina. Carta particular de Javier Salas, cónsul de España en Cardiff al Duque de Mandas, Embajador de España en Londres. 9 de febrero de 1904. (A)rchivo (G)eneral de la (A)dministración. Alcalá de Henares. Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de Londres. Caja 7.024. La *Cory Co.*, suministradora de material de logística y de carbón del Almirantazgo británico intentaría en febrero de 1904 hacerse con estas concesiones. Esta compañía ya poseía en Corcubión, A Coruña, un depósito de carbón. Telegrama del Duque de Mandas al Ministro de Estado, San Pedro. 11 de febrero de 1904. A.G.A. Fondo Asuntos Exteriores. Embajada de Londres. Caja 7.024). Hay que citar, sobre todo, entre los autores que han resaltado las influencias británicas en Canarias a Millares Cantero, Francisco Quintana Navarro y a V. Morales Lezcano. También a ARRIBAS MARTÍN, J.T.: "El Estrecho de Gibraltar, los archipiélagos españoles y los intereses británicos, 1898-1918", en *II Aula Canarias y el Noroeste de África (1986)*, coordinación y prólogo de V. Morales Lezcano, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988.

promover un imperialismo en el que el Estado interviniese como “regulador” o catalizador de la penetración económica en Marruecos por parte de la Banca o del mundo de la empresa, sino de cuestiones ligadas a la seguridad y a la defensa. En suma las preocupaciones geoestratégicas eran lo fundamental: *“El Gobierno asiste (al proceso negociador con Francia) no por otra razón ni con otro fin que evitar sea comprometida nuestra seguridad”*.¹² Cuando el proceso negociador con Francia concluyó, Maura estimó oportuno argüir argumentos similares, que reiteraban la modestia colonizadora de su ideario, la economía de pretensiones. En un discurso lineal, despojado de todo ornamento y aplicable como modelo de sus intenciones colonialistas, el 12 de Diciembre de 1905, el político mallorquín señalaba en el Parlamento: *“Se dice que en Marruecos hay una cuestión territorial, un extenso interés comercial y la libertad del Estrecho. ¡Ah!. Pero luego existe otro interés que para España se levanta ingente sobre todo otro: (...) nuestro derecho incontestable a que la costa marroquí, situada enfrente de la nuestra, se considere como una frontera de España, porque ello importa a nuestra independencia y a nuestra seguridad. La situación de España respecto de Marruecos no difiere de la situación fronteriza que Francia ha hecho valer, por razón de su línea argelina. Y yo digo que en toda la costa de Marruecos, desde el Muluya hasta más allá de Tánger, no podemos consentir que un solo grano de arena deje de ser marroquí sin que pase a ser español”*.¹³ El interés de los conservadores españoles por el África Septentrional no había hecho más que aumentar desde el momento en que los norteamericanos vislumbraron la posibilidad de atacar las islas Canarias en el transcurso de su conflicto de 1898 contra los españoles, y asimismo desde que los británicos dispusieron el reforzamiento de su base marítima en la región (Gibraltar), como complemento del dispositivo militar elaborado por el Reino Unido en el mar Mediterráneo. Esta base militar británica devenía en un formidable punto estratégico, desde donde sus buques de guerra podían alcanzar tanto la costa mediterránea gala como las costas coloniales francesas en Argelia y Túnez, así como la mayor parte de las costas españolas. Este sistema militar creado por el Reino Unido y la posición estratégica de Marruecos en el marco de una futura conflagración europea,¹⁴ habían

¹² “La cuestión de Marruecos. Actitud de España ante la inevitable alteración del “statu quo” marroquí”. Intervención de A. Maura en el Congreso de los Diputados en sesión del 9-VI- 1904, en: CATALA y GAVILÁ, J.B. (ed): *Don Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos*, Madrid, 1953, pág. 126.

¹³ CATALA y GAVILÁ, J.B. (ed): “La cuestión de Marruecos. Cuál es el interés permanente de España en el norte de África”, en: *Don Antonio Maura... op. cit.*, pp. 127-128.

¹⁴ En particular hay que resaltar la importancia estratégica del triángulo Gibraltar-Tánger-Ceuta, que representaba la puerta occidental del Mediterráneo, es decir, la indispensable salida marítima hacia el Atlántico para las fuerzas navales británicas y francesas del mar Mediterráneo en caso de guerra.

sido las razones por las cuales el Ejército español se habría preocupado a partir de 1899 por reforzar sus dispositivos tanto en el área meridional peninsular como en el archipiélago canario y que habían impelido a los sucesivos gobiernos restauracionistas a ocuparse activamente del futuro del Sultanato. A modo de sumario del papel que habría de desempeñar Marruecos en el pensamiento estratégico-militar de los conservadores españoles, cabría señalar que tanto Maura como Silvela entendieron que la seguridad territorial de España consistía básicamente en su protección contra amenazas externas. Ahora bien, se entendía como algo complementario de la búsqueda de una seguridad estratégica, la necesidad de la penetración económica hispana en el Sultanato. El imperialismo no significaba imponer la religión y la cultura española en el norte de África, ni una forzada participación económica en la explotación del Sultanato; Maura abogó por el empleo del instrumento imperialista y en última instancia de la fuerza militar para la simple protección de la nación, según criterios geoestratégicos, y de su población frente a los nuevos retos del 98 – momento de redistribución colonial– con las amenazas que suponían. Reflejando la estrecha relación existente entre sus pronunciamientos políticos en apoyo de esta estrategia y la dinámica real puesta en marcha por los gobiernos mauristas, el estadista balear sólo decidió hacer valer los derechos hispánicos por vía militar cuando en Marruecos llegaron a estar amenazados (en áreas geográficas muy sensibles) los intereses vitales del país.

De hecho, la inestabilidad creada en el Sultanato a partir de 1899-1900 con la creciente presión militar francesa en la frontera argelino-marroquí, y la creciente suspicacia de las potencias imperialistas sobre la suerte futura del Imperio, decidieron a Maura a engarzar sus aspiraciones colonialistas con una aproximación estable a París y Londres: “*Nosotros no asistimos a la negociación* (de reparto de Marruecos) –declararía el 9 de Junio de 1904 en el Congreso de los diputados– *recordando agravios de Inglaterra, ni perfidias o agresiones de Francia, sino todo lo contrario; asistimos seguros de que hay un terreno común (...), en el cual podemos entendernos (...), sobre la base firmísima del interés solidario.*”¹⁵ El carácter pragmático de Antonio Maura le llevó a ser fiel a sus compromisos de alineamiento en las cuestiones mediterráneas con Londres y París, sin variar una línea política meditada y consistente que pasaría por la actuación profrancesa y probritánica de la diplomacia española en la Conferencia de Algeciras y culminaría con los acuerdos de Cartagena de 1907.

¹⁵ Véase MAURA, A.: “La cuestión de Marruecos. Actitud de España ante la inevitable alteración del `statu quo' marroquí “. Discurso en el Congreso de los Diputados de 9 de junio de 1904 “. en: CATALA y GAVILÁ, J.B., (ed): *Don Antonio Maura. Ideario político. Extracto de sus discursos,...* op. cit, pág. 127.

El conflicto de 1909 surgió cuando el gobierno maurista rompió el modelo de relación de Melilla con el Rif establecido en 1894; modelo que se estructuraba en torno a un delicado, preciso y ajustado compromiso español de congraciarse con las cabilas circundantes a Melilla y con el poder – el que fuese, imperial o no- establecido y consolidado en la región. Este modelo había llevado incluso a no ayudar a las fuerzas imperiales enfrentadas a las roguistas y refugiadas en la ciudad española, obligándolas a evacuar el territorio a fin de no encrespar al Pretendiente al Sultanato, el Rogui Bu Hamra, convertido tras su rebelión en 1902 contra el Sultán Mawlay Abd al-Aziz en un poder local en el norte del Imperio jerifiano. En la primavera-verano de 1909, el gobierno Maura tomó unas drásticas medidas cuando permitió a las compañías mineras que pretendían adentrarse en el Rif, llevar a cabo sus propósitos, aún a costa de romper ese modelo de relación, pues se sabía que los rifeños –una vez desaparecido el Rogui– no deseaban ese grado de intervencionismo económico europeo. ¿Por qué Maura rompió ese modelo?.¹⁶ ¿Fue atendiendo a la lógica imperialista de respaldar militarmente –a cualquier precio- la actuación de empresas privadas capitalistas en el territorio marroquí?. Si examinamos los hechos, minuciosamente explicados por J.M. Allendesalazar, la respuesta es negativa. La razón de la ruptura de ese modelo se engazaría más con la hipótesis que formulamos cuando señalamos que Maura atendía básicamente a un patrón geoestratégico en su ideario colonialista en Marruecos. Cuando en Mayo de 1909 se conoció que los franceses podían infiltrarse desde Argelia en el Rif, al sur de Melilla y proteger militarmente el yacimiento minero de Afra que explotaba la *Compañía Norte-Africana*, de fachada española y capital galo, Maura tuvo que corregir las coordenadas de su ideario colonialista: no estaban en juego ahora los beneficios o pérdidas inmediatos de unas empresas privadas mineras, ni tampoco el principio mismo de la penetración pacífica en Marruecos. Tal como había señalado en su discurso de diciembre de 1905, el territorio comprendido entre Tánger y el Muluya (dentro del cual está incluido el comprendido entre este río y Melilla) era una parte vital de la zona marroquí, que desde hacía años España se reservaba como exclusiva, con el fin de crear en esa parte del septentrión marroquí un área defensiva para proteger la seguridad nacional. Si ahora los franceses introducían allí sus intereses económicos, su presencia, todo

¹⁶ Siendo que en el verano de 1907 , Maura había escrito categóricamente a su Ministro de Estado, Allendesalazar, que cualquier intento de imitar a Francia en su empresa conquistadora de Marruecos “vendría a destiempo”, porque nos envolvería “en dificultades ... con los rifeños y con todas las cabilas cercanas a nuestra línea y necesitaríamos también vivir armados al otro lado del Estrecho , con abrumadora carga militar y con escasa pujanza económica y social “, antes de haber tenido el tiempo “que necesitamos para la reconstitución interior“. Resulta difícil pensar que Maura creyese que esta reconstitución interior que había de dar a España la indispensable pujanza militar, económica y social, estaba ya conseguida dos años después.

estaba perdido. Si intervenir militarmente en el norte de Marruecos era malo para los intereses nacionales, el dejar intervenir a otro país europeo era aún peor. Por ello, el político conservador haciendo tabla rasa de sus ideas pretéritas tuvo que comunicar el 31 de mayo de 1909 al Comandante general de Melilla que para evitar la penetración francesa desde Argelia, las empresas mineras serían protegidas en caso necesario por las fuerzas armadas españolas.¹⁷

3. Las negociaciones francoespañolas sobre Marruecos en el primer semestre de 1904

En diciembre de 1903, tras la caída del gabinete Villaverde les correspondía a los conservadores seguir gobernando. Retirado de la escena política su primer líder, Francisco Silvela, va a ser al gobierno del presidente Antonio Maura al que le va a incumbir la tarea de concluir las negociaciones con Francia sobre el futuro de Marruecos iniciadas por el gabinete Sagasta en la primavera de 1901. Maura y su ministro de Estado, Faustino Rodríguez San Pedro abordaron la cuestión con el convencimiento de que la diplomacia española no podía limitarse sólo a comunicar al Foreign Office la noticia sobre las conversaciones de París en torno al reparto del Sultanato, o todo lo más, las bases del proyecto de convenio. Había que estar seguros de que los británicos no rechazaban esas conversaciones y era necesario obtener de Londres una garantía por escrito de respaldo a tales negociaciones. Tanto el Presidente como el Ministro de Estado se mostraban recelosos ante el hecho de que el tratado non-nato hispano-francés sobre el reparto de Marruecos de noviembre de 1902 –negociado por el gobierno liberal sagastino- no garantizase las futuras posesiones españolas en el Sultanato, limitándose a contemplar el apoyo mutuo de las diplomacias francesa y española.

*“ Esto, tanto al Sr. Presidente del Consejo de Ministros como a mí nos ha parecido un tanto aventurado y de ahí que ambos nos inclinemos decididamente a no avanzar en este delicadísimo asunto sin conocer bien las intenciones de Inglaterra, procurando además alcanzar que éstas queden consignadas de un modo positivo “.*¹⁸

¹⁷ Libro Rojo sobre Marruecos, 1911, pág. 251.

¹⁸ Despacho sin numerar del Ministro de Estado, Faustino Rodríguez San Pedro dirigido a F. León y Castillo, Embajador de España en París. 8 de Enero de 1904. A.G.A. África. Sección Política (Marruecos). Caja 44 / Ex. M4.

En la Fundación Maura existen tres volantes autógrafos¹⁹ del político mallorquín, con sus impresiones personales sobre la cuestión marroquí, redactados el último día de 1903, cuando abordó con calma el estudio del tratado non-nato de noviembre del año anterior,²⁰ tras haberse entrevistado con el Embajador francés en Madrid, Jules Cambon. Estas impresiones constituyen las “razones para no tratar a espaldas de Inglaterra“. Este es el título con el que el contenido de los volantes fue mecanografiado con posterioridad.²¹ El documento desarrollaba la idea de que los principales intereses británicos en Marruecos radicaban en la que venía definida en el tratado como ‘zona de influencia española’. Acertadamente Maura entendía que el interés del gabinete Balfour por el Sultanato no radicaba en la defensa de los intereses mercantiles e industriales británicos, sino en la cuestión del control que la costa septentrional del país ejercía sobre el Estrecho de Gibraltar; ruta obligada de su marina mercante y de guerra, de la futura vía de llegada del petróleo al Reino Unido y punto neurálgico en la defensa del Mediterráneo occidental. En cambio la zona de influencia francesa quedaba claramente delimitada al sur del Estrecho y no colisionaba con los intereses británicos.

A continuación el autor del texto resaltaba la necesidad de que Londres conociese el contenido del tratado antes de suscribirlo. Precisamente porque consideraba la posibilidad de

¹⁹ (A)rchivo de la (F)undación (M)aura. Madrid. Legajo 360 1 / 3.

²⁰ José María Campoamor en su clásico libro sobre la apertura de la cuestión marroquí confundió la fecha de este documento, creyendo que había sido redactado por A. Maura en su época de Ministro de Gobernación en el gabinete de F. Silvela, a finales de diciembre de 1902, cuando Maura y el Ministro de Estado de Silvela, Abarzuza se negaron a suscribir con Francia el tratado de reparto de Marruecos que había preparado en París el Embajador español, F. León y Castillo, delegado del gobierno sagastino. Sin embargo si consultamos el texto depositado en la Fundación Maura de Madrid, en la cabecera del mismo figura el apunte manuscrito “31 de Diciembre de 1903“ claramente reseñado. Si estudiamos el contenido del texto y lo analizamos en comparación con el contenido de las instrucciones que a partir de 1903 serán dadas al Embajador español en París, León y Castillo paralelamente por A.Maura y el Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro, vemos que el tono es similar: miedo del político mallorquín de negociar sobre el Sultanato a espaldas de Inglaterra y necesidad de encontrar una garantía escrita al reparto francoespañol de Marruecos por parte británica. Hay una prueba además rotunda e incontrovertible del error de Campoamor y de que el documento es atribuible sólo a 1903: tal como consta en el texto, Maura se acababa de entrevistar con el Embajador francés en Madrid, Jules Cambon tratándose el tema de Marruecos y espetándole este último en el momento de despedirse que la gran modificación territorial con respecto al tratado non-nato de 1902 es que Fez no quedaba incluida en la esfera de influencia española. Aunque no se lo especificó el Embajador (Maura no tenía noticias de ello), este hecho en la negociación había acontecido en Octubre cuando el anterior jefe del gobierno español, Villaverde, su Ministro de Estado, el conde de San Bernardo y León y Castillo reanudaron temporalmente las conversaciones sobre Marruecos con Delcassé y en ese contexto, el Ministro de Exteriores galó logró la amputación de Fez de la esfera territorial española en el Sultanato y su incorporación a la francesa (Las palabras textuales del estadista en el texto son: “¿En qué consiste y de cuando data la segregación de Fez a que aludía el Embajador Mr Cambon, cuando se despidió de mí?“). Si el texto, como dice Campoamor hubiese sido redactado en Diciembre de 1902, ¿qué sentido tenía la alusión a la segregación de Fez del ámbito de influencia español, cuando en el mes anterior- en noviembre- se había fijado una redacción del texto del tratado de reparto de Marruecos, el cual estuvo a punto de ser firmado por León y Castillo, no contemplando esa posibilidad, la cual sabemos por otra parte que sólo se convirtió en realidad en octubre de 1903?. El error de Campoamor en: CAMPOAMOR, J.M.: *La actitud de España ante la cuestión de Marruecos (1900-1904)*, Madrid, C.S.I.C., 1951., pp. 147-148.

²¹ A.F.M. Legajo 360- 2 / 7.

que de no comunicarlo al Foreign Office, el gobierno británico se sintiese molesto con España. Al político conservador le parecía una escasa garantía el ofertado apoyo diplomático de Francia incluido en el tratado non-nato (recordemos que el tándem Sagasta / Almodovar había pretendido incluir en dicho documento la garantía francesa para la integridad territorial de España, propósito que finalmente no se consiguió)²² en caso de dificultades internacionales suscitadas por el reparto del Imperio jerifiano. En el pensamiento de Maura existía el convencimiento de que el juego de contrapesos en el área del Estrecho entre el Reino Unido y Francia determinaría que la costa septentrional marroquí quedase en manos españolas, pero en el Extremo Oriente asiático las rivalidades imperialistas rusojaponesas podían derivar en un enfrentamiento –siquiera diplomático que no militar- en el que Francia y Gran Bretaña se enfrentasen entre sí, apoyando a sus respectivos aliados. Obviamente este contencioso podía tener consecuencias negativas para el Marruecos ‘español’: *“Llegadas las asperezas de un conflicto, dice textualmente Maura, ambas -se refiere a Francia e Inglaterra- estarían en peligrosa tentación de remediarse o compensarse a expensas de nosotros, mejor que ventilar entre ellas mismas su querella“*. A. Maura de hecho, confiaba además en que de no suscribirse el no convenio de reparto de Marruecos con Francia, ésta se abstendría de invadir la zona demarcada y reservada en el tratado a España, por miedo a represalias inglesas o del II Reich. Por otra parte, en aquel momento y dadas las condiciones de anarquía en el Sultanato y de persistencia de la sublevación roguista, el estadista si bien creía que la política de penetración pacífica era factible para Francia, se mostraba muy escéptico ante una acción similar española en el decenio siguiente (el convenio non-nato tenía una temporalidad fijada de 10 años desde el momento de su firma).

Ahora bien, la reanudación de las negociaciones con Francia sobre el reparto de Marruecos se iba a dar en un contexto marcado por unas condiciones bien diferentes a las de los años 1901-1902, porque a los ojos del Quai d’Orsay aparecen sólo como el complemento de las que desarrollaban paralelamente en Londres para solucionar los litigios coloniales francoingleses, el titular del Foreign Office, Lord Lansdowne y Paul Cambon, el Embajador francés en Londres. Si estas últimas duraron una veintena de meses, no es –según Henry Marchat-²³ porque el contenido de las cláusulas relativas a Marruecos suscitara muchos problemas. Este historiador señala que éstas ya fueron decididas, desde el principio de las

²² Cfr. PASTOR, F.: *España y la apertura de la cuestión marroquí (1897-1904)*, op. cit...

²³ Cfr. MARCHAT, H.: “Les origines diplomatiques du ‘Maroc espagnol’ (1880-1912)“, en *Revue de l’Occident musulman et de la Méditerranée*, 7 (1970), pág. 121.

conversaciones. Solamente algunas cuestiones de detalle, o modalidades de aplicación del acuerdo franco-británico (referidas a la extensión de las aguas marítimas del Imperio jerifiano, en las que se establecería la libre navegación y la no militarización de las mismas) fueron objeto de algunas discusiones. Paul Cambon entendió pronto que en contrapartida a la oferta británica de desinteresarse políticamente por el Sultanato, los ingleses se contentaban con el mantenimiento en Marruecos del régimen de libertad comercial y de la toma en consideración de los intereses de España en la costa del Rif, a la que estaba vedado el acceso galo. A escala mundial, en la que los acuerdos se establecían sobre el ‘status’ de Terranova, Nuevas Hébridas, la suerte de Marruecos se encontraba ligada a la negociación sobre Egipto, donde cada parte implicada se esforzó en sostener que cedía más de lo que recibía. Lord Lansdowne se encargó de transmitir al Embajador español en Londres, Duque de Mandas las disposiciones generales del acuerdo francobritánico, si bien sin mencionar la existencia de artículos secretos, aunque asegurándole que todo lo que se había negociado no era perjudicial para España. En definitiva, el Reino Unido invitaba al gabinete maurista a adherirse a la declaración de Londres de la primavera de 1904 –punto de sutura de los conflictos francobritánicos e inicio formal de la Entente Cordiale- y a concertarse con Francia sobre los intereses de ambos países en el Imperio jerifiano. Ahora bien, España no iba a emprender la negociación con Francia en condiciones parecidas a las de 1902, es decir en pie de igualdad, porque:

- a) por una parte, Francia había obtenido de Inglaterra libertad de maniobra en el conjunto del Imperio marroquí;
- b) por otra parte, por la redacción sutilmente condicional (“... *l'accord qui pourra intervenir entre la France et l'Espagne...*“) contenida en el artículo 8 de la declaración de 8 de abril de 1904; una simple cláusula estilística pero que realzaba el papel predominante de Francia en el Sultanato, en detrimento del de España. La existencia de artículos secretos acotaba el territorio que podía recibir España.
- c) Fue el 16 de abril de 1904 cuando León y Castillo anunció oficialmente a Delcassé la aceptación del gobierno maurista de discutir sobre las bases de la Declaración de Londres.²⁴ París se convirtió en la sede de las negociaciones, aunque también se registraron numerosos encuentros en Madrid entre el Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro y Jules Cambon, el

²⁴ Telegrama cifrado de León y Castillo, Embajador de España en París al Ministro de Estado, Rodríguez San Pedro. 19 de abril de 1904; Carta particular de León y Castillo a Rodríguez San Pedro. 20 de abril de 1904. A.G.A. África. Sección Política (Marruecos). Caja 44 / Ex. 4.

Embajador francés en la capital española, el cual aún no siendo el negociador del acuerdo, gozaba de amplio poder y autonomía conferidos por el Quai d'Orsday, y cuya libertad de acción le permitió apelar constantemente a la Reina madre y a Maura. Londres se convertiría en un centro subsidiario de las negociaciones. El Embajador español, Duque de Mandas, en palabras de Paul Cambon “no cesó de importunar “ a Lord Lansdowne,²⁵ el cual la mayor parte de las veces le escuchaba sin responderle ni hacerle caso. Mandas rogaba al titular del Foreign Office que interviniese en las negociaciones en defensa de España.²⁶ Lansdowne se contentaba esporádicamente, si lo creía útil, con dar sugerencias y consejos, a título puramente personal al Quai d'Orsay. De la misma forma, los embajadores del Imperio británico en París, sir Edmund Monson y en Madrid, Sir Edwin Egerton, jugaron un papel limitado en la negociación.

d) Las cuestiones de orden territorial fueron las primeras abordadas en París. Delcassé abrió las conversaciones, dando a conocer rápidamente a León y Castillo las concesiones que el gobierno republicano estaba dispuesto a hacer, y sobre las que no cabían muchas ampliaciones. Dichas concesiones eran un recorte drástico en comparación con los territorios que en 1902 constituyeron la esfera de influencia española en Marruecos.²⁷ La decepción fue muy intensa en Madrid. San Pedro expresó a Jules Cambon su rechazo: “*vous nous placez dans une situation inférieure à celle des Libéraux, nos prédécesseurs: vous ne nous offrez, dans le Rif, qu'une porte devant un mur*». ²⁸ Los negociadores españoles no entendían este cambio de actitud francesa pues tampoco conocían plenamente las cláusulas secretas que completaban el acuerdo franco-inglés. En ellas, la delimitación de las zonas de influencia entre Francia y España se había determinado ya con perfecta precisión. Con el recorte de la zona de influencia española, Francia estaba haciendo ahora pagar a España la factura de las

²⁵ Es indispensable la consulta de las nuevas investigaciones de Carlos Rilova sobre el papel del Duque de Mandas en las negociaciones sobre el futuro del Imperio jerifiano emprendidas por el gabinete Maura. Cfr. RILOVA, C.: “El error del impresor. ¿Por qué Fermín Lasala y Collado fue nombrado Embajador en Londres”, en: *Modernizar España. 1898-1914. Proyectos de reforma y apertura internacional en torno a la Conferencia de Algeciras*. Comunicaciones. Madrid, Universidad Complutense, 2006. (Edición en CD-ROM).

²⁶ Telegrama cifrado del Ministro de Estado, San Pedro al Duque de Mandas. 9 de abril de 1904. A.G.A. Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada en Londres. Caja 7024.

²⁷ Telegramas de Delcassé a Paul Cambon, embajador de Francia en Londres. 20 de abril de 1904. (D)ocuments (D)iplomatiques (F)rancaises., 1874-1914. París, Ministère des Affaires Etrangères, Tomo V, pag. 44. Paul Cambon visitó a Lansdowne el 20 de abril e informó someramente al titular del Foreign Office de las líneas principales de las proposiciones galas a España. Lord Lansdowne replicaría señalando que había comunicado al Embajador de España en Londres, Duque de Mandas el contenido de los artículos del acuerdo francobritánico relativos a España, pero que no le había hecho referencia a los artículos secretos. Despacho no. 125 (secreto) de Paul Cambon, Embajador de Francia en Londres a Delcassé. 21 de abril de 1904. D.D.F. Vol V, pp. 54-55.

²⁸ Cfr. MARCHAT, H.: *op. cit.*, pág. 122.

concesiones que había tenido que hacer en Egipto para llegar al acuerdo con Inglaterra. Los españoles tenían poco margen de negociación. En París, León y Castillo se quejaron ante Monson de la mala fe de Delcassé, que se sustraía de promesas anteriores. En Londres, Mandas dio una versión particular de las negociaciones de 1902, lo que obligó a Paul Cambon a salir en defensa de los intereses de la República ante Lansdowne. Fue Jules Cambon el encargado de recalcar en Madrid que las proposiciones francesas aportaban a España algo más que las inciertas esperanzas de 1902, hechas a espaldas de Inglaterra. Ahora eran realidades que se podían disfrutar, y con todo, las ofertas fueron ligeramente ampliadas: España recibiría Larache, en la costa atlántica y una parte del Marruecos meridional, aspecto este último que no había sido tocado por la declaración de Londres y que quedaría libre de toda hipoteca o veto del Reino Unido, al renunciar Inglaterra a su derecho de preferencia sobre la región, vigente desde 1895 cuando había vendido al Sultán de Marruecos la factoría que un ciudadano británico, Mackenzie había establecido en Cabo Juby. A la vez, Delcassé cedió a las insistentes presiones de San Pedro y a las recomendaciones de Lansdowne y consintió en un ensanchamiento en la región de Melilla. El acuerdo territorial quedaba concluido en torno al 20 de mayo de 1904.²⁹

4. Segunda etapa de las negociaciones francoespañolas

El acuerdo de reparto de Marruecos en esferas de influencia desató las más vivas reservas por parte del Ministro francés en Tánger, Saint- René Taillandier. Este rechazaba cualquier limitación fronteriza, que comprometiese gravemente la acción reformadora y civilizadora que la Declaración de Londres había encargado a Francia en el conjunto del Imperio jerifiano. El diplomático Saint Aulaire, en misión en Fez, llamó –al respecto-la atención de Saint-René y de Delcassé sobre las inquietudes que suscitaba en el Imperio el rumor de un posible acuerdo de Francia con España. Saint- Aulaire apuntaba que el Majzén (=el gobierno marroquí) consideraba que España era incapaz de ejercer un mandato europeo en Marruecos sino era bajo la forma de una intervención de orden militar o religiosa. Esto constituiría un pretexto para que los enemigos de Francia le acusasen en Marruecos de aliarse con el fanatismo español y contra el Islam, por razones de política europea (búsqueda de un

²⁹ Telegrama cifrado de León y Castillo a Rodríguez San Pedro. 20 de mayo de 1904. A.G.A. Fondo Político de Marruecos. Caja 44/ Ex. No. 4; Telegrama de San Pedro al Duque de Mandas. 29 de mayo de 1904. A.F.M. Legajo 360 2/6.

aliado potencial frente al II Reich). Las quejas de Saint-René Taillandier cesaron cuando recibió del Quai d'Orsay una comunicación con los artículos secretos de Londres, que establecían una delimitación inevitable de territorios, y la garantía de que las disposiciones relativas a un reparto territorial de Marruecos serían secretas durante largo tiempo.

Por ello Delcassé trató de hacer aceptar al gabinete Maura como conclusión al acuerdo sobre Marruecos el mismo procedimiento que el adoptado en Londres en las conversaciones con Inglaterra: una declaración pública acompañada de artículos secretos.³⁰ Por razones de política interior, el gabinete Maura quiso convertir la firma del tratado sobre Marruecos en un éxito ante las Cortes y la prensa. El Ministro de Estado, San Pedro y el Marqués del Muni, F. León y Castillo lucharon – por ello- por hacer público el documento. Al primero, Jules Cambon le respondió que un reparto público de Marruecos expondría a las potencias colonialistas a un conflicto armado, que Francia no deseaba.³¹ Los franceses querían introducir subrepticamente su protectorado en Marruecos. Delcassé respondió al segundo que la publicación del acuerdo exasperaría al Sultán y a las tribus del Imperio jerifiano, y que el restablecimiento del orden en el Sultanato forzaría el envío de una expedición militar.³²

La cuestión del secreto del tratado fue más difícil de resolver que el reparto territorial. A este problema se unió el de convenir las condiciones en las cuales los dos gobiernos ejercerían la acción protectora en el Sultanato. La cuestión había sido estudiada previamente por los servicios del Quai d'Orsay en una nota que habían preparado en julio de 1902 con ocasión de las primeras conversaciones con los españoles. El documento consideraba que España, despojada de sus colonias en 1898, había cifrado sus ambiciones exteriores en Marruecos y en consecuencia, sin rechazar de plano el mantenimiento del 'statu quo', se preveía que había que examinar el tema del reparto de territorios. El documento estudiaba las diversas formas posibles: conquista, protectorado, influencia predominante sobre las grandes empresas de utilidad pública, en las cuales habría que prever la preponderancia política de cada una de las dos potencias en su propia esfera. En definitiva, se llegaba al concepto de 'reparto pacífico'. Sin embargo, Maurice Paléologue, colaborador próximo y consejero de Delcassé, señala en sus "Memorias" que la negociación de París, si bien tenía por objeto

³⁰ Telegrama de León y Castillo a Rodríguez San Pedro. 22 de mayo de 1904. A.G.A. Fondo Político de Marruecos. Caja 44 /Ex. No. 4.

³¹ Delcassé sugirió el 1 de junio un lapso de tiempo, cinco años, durante el cual el tratado debía permanecer secreto. Telegrama de Delcassé a Jules Cambon. 1 de junio de 1904. D.D.F. Tomo V, pp. 203-204.

³² Carta particular del Embajador de Francia en Madrid, Jules Cambon a A. Maura. 13 de junio de 1904. Legajo 360-2/6. La contestación de Maura en: Carta particular de A.Maura al Embajador francés en Madrid, Jules Cambon. Legajo 360-2/6.

delimitar los derechos e intereses de España, debía servir para reconocer a Francia “*un privilège de suréminence politique*”.³³ En otros términos, y siguiendo el testimonio de Paléologue, hacer constatar oficialmente a los españoles que ellos habían fracasado en su misión histórica como potencia colonialista y debían ceder el paso a los franceses.

Para el gabinete Maura, en cambio cualquier ‘convenio’ no respondía más que al deseo de una fórmula de repartos de territorios. Jules Cambon tenía razones para pensar que el joven rey Alfonso XIII y la Reina Madre deseaban ese reparto de forma inmediata. San Pedro señaló al respecto al embajador galo que él veía que había dos medios de abordar la cuestión. O bien la influencia europea se ejercía sobre el Sultán en forma de ‘protectorado velado’, en el cual España debía participar, o bien se procedía a un reparto de Marruecos en esferas de influencia destinadas a transformarse en posesiones territoriales el día en que el Imperio marroquí se deshiciera. En el mes de junio, León y Castillo se dirigió a Delcassé lamentando que el proyecto del Quai d’Orsay bloqueaba la penetración económica española y limitaba su capacidad de acción en la porción territorial reservada a España.³⁴

³³ Cita contenida en MARCHAT, H.: *op. cit.*, pág. 124.

³⁴ Esta segunda parte en la negociación demuestra que no deben ser minusvalorados los intereses económicos en la actitud de Maura hacia Marruecos. El estadista conservador creía que España debía de tener reservada también una participación económica en la explotación del Sultanato. A.G.A. Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de España en París. Caja 5846. Despacho reservado no. 197 del Ministro de Estado al Embajador en París. 24 de mayo de 1904. Este punto bloqueó el proceso de las negociaciones con Francia durante un importante margen de semanas. Cabría preguntarse, en este sentido, si los intereses económicos españoles eran tan fuertes que determinaron, en última instancia, la actuación de Maura en la cuestión marroquí y si las presiones que sobre él ejercieron núcleos burgueses, financieros, industriales o comerciales fueron tan intensas que llegan hasta el punto de enmascarar con una pátina (la de la defensa de España) el verdadero motor de las intenciones mauristas. De hecho, la pérdida del Imperio americano generó en España el resurgimiento de los defensores de la expansión neocolonialista que tan activos habían sido durante el cuarto de siglo anterior. Algunos de los liberales más destacados, como el conde de Romanones y Miguel Villanueva, eran a la vez hombres de negocios que acariciaban la idea de explotar las oportunidades de inversión que ofrecía Marruecos. Tras ellos había grupos de presión económicos, que buscaban nuevos mercados para compensar la pérdida de los mercados coloniales protegidos. Cfr. *Diario Mercantil*, 25 de diciembre de 1898 y 8 de enero de 1899, *El Trabajo Nacional* (medio de expresión de la patronal catalana, *Fomento del Trabajo Nacional*), 5 de agosto de 1898 y 30 de enero de 1902, *La Vanguardia*, 27 de octubre de 1904. Véase también el Archivo Romanones, Archivo de la Real Academia de la Historia, legajo 53, no. 55 (2). El Ministerio de Fomento distribuyó un cuestionario en 1906 en que quedaba de manifiesto los intereses de las diferentes Cámaras de Comercio, los organismos del sector público, la banca, las asociaciones de profesionales, la minería, el transporte, los fruteros valencianos –tal como ha indicado Albert Girona- o compañías de productos frutícolas y demás, en cuanto a una posible expansión comercial en Marruecos, apoyada con ayudas estatales. Cfr. *Expansión comercial de España en Marruecos*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1906. Los entusiastas intelectuales y políticos del siglo XIX que pedían una relación más estrecha con Marruecos fueron reemplazados por los intereses comerciales e industriales de comienzos del siglo XX. Dichos intereses se reunieron en 1907 en el primero de cuatro congresos, el Congreso Africanista, con el objetivo de coordinar esfuerzos para promocionar el comercio con Marruecos. Cfr. BALFOUR, S.: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona, Ediciones Península, 2002, pág. 32. La pregunta sobre la influencia de las presiones económicas en la actuación imperialista de Maura, con todo, es difícil de contestar: la politización de los problemas económicos en las conversaciones sobre el reparto de Marruecos en 1904 es evidente, hasta el punto

De hecho, el gobierno español estaba sometido a presiones de intereses comerciales y burgueses en aras a conseguir un espacio colonial en el Norte de África. Un problema plantea, con todo, este tipo de evidencia. El que se refiere al modo en el que el capitalismo o los capitalistas hispanos pudieron influir en la expansión colonial proyectada por los gobiernos restauracionistas en Marruecos tras 1898. Sería absurdo esperar, desde este punto de vista, que el capitalismo –como si éste tuviera una especie de comité central- decidiera la anexión de una u otra zona. En un contexto de rivalidades imperialistas como era el de la Europa de la paz armada que antecedió a la I Guerra Mundial, lo previsible era que determinados sectores económicos presionasen sobre sus gobiernos respectivos, en cada país con pretensiones imperialistas en la dirección de obtener determinados apoyos políticos, pero eso no quiere decir que debieran hacerlo todos al unísono o que eso prejuzgase el tipo de apoyo a obtener. Lógicamente, fueron siempre –tanto en el caso hispano como en el británico- las instancias políticas las que en último término tradujeron y verificaron políticamente los impulsos que en una dirección determinada emanaban de los sectores dominantes de las propias sociedades nacionales. Maura supo en todo momento conjugar intereses económicos y ambiciones estratégicas y subordinó los primeros a las segundas. De la misma forma, en el Reino Unido el responsable del Foreign Office, lord Lansdowne estuvo sometido –a partir de 1903 cuando se hizo cada vez más evidente que el Reino Unido cedía su influencia en Marruecos a Francia- a constantes, poderosas y efectivas presiones de Cámaras de Comercio como las de Manchester, Glasgow o Liverpool en aras a que el Reino Unido no abandonara sus intereses en el Noroeste de África. Lord Lansdowne en modo alguno cedió a esas presiones, retiró a Gran Bretaña de la participación en el acoso financiero al que el Sultanato estaba sometido y no tuvo intención alguna de reconvertir el protectorado informal que ejercía sobre Marruecos en un control formal.

En otro orden de cosas, el gabinete Maura objetaba que Delcassé rechazaba la idea de un condominio francoespañol sobre el Sultanato. Las negociaciones se complicaron en el contexto del rapto del americano Perdicaris y del británico Varley por el Raisuni, liberados por la intervención de los protegidos franceses, los chorfa de Wazzan. Las presiones

de que la consecución de un resultado satisfactorio para las dos partes, españoles y franceses, sólo fue posible tras un complicado proceso de negociación diplomática. Sin embargo, la actitud posterior de Maura, desvelada en los estudios de Allendesalazar, parece clara en el sentido de que los intereses económicos no debían desvirtuar ni interferir las preocupaciones vitales, de orden estratégico, que guiaban el pensamiento del líder conservador en la cuestión marroquí.

francesas consiguieron que el Sultán aceptara que dos oficiales galos procediesen a la reorganización de la policía de Tánger, a la vez que las unidades navales galas volvían a hacerse presentes en las aguas marroquíes.

San Pedro alertó inmediatamente al Embajador británico en Madrid, Egerton y a Mandas en Londres. Este último señaló a Lansdowne que las exigencias de Delcassé eran contrarias al espíritu de la declaración francobritánica, que literalmente no se limitaba sólo a conferir algunos kilómetros de suelo marroquí a España. Ésta tenía una serie de derechos sobre el Sultanato, que ahora eran ignorados. A pesar de los esfuerzos de León y Castillo de llegar a un acuerdo con el Quai d'Orsay, viajando a España para llevar a cabo consultas en Madrid antes de que Delcassé iniciase sus vacaciones en Ardèche, la negociación quedó bloqueada en julio. El mismo presidente del gobierno, Maura asumió el protagonismo de las negociaciones³⁵ e intentó sugerir una fórmula escrita susceptible de conciliar los intereses de España y las necesidades que la prudencia imponía a Francia. Los miembros del gabinete conservador se negaban a asistir como simples espectadores a las reformas del Sultanato que Francia iba a emprender y rechazaban no poder entrar en posesión de las tierras que les habían sido prometidas hasta que fracasase la política francesa de querer mantener la apariencia del 'statu quo'.³⁶ Las dificultades no podían ser soslayadas, aunque finalmente Jules Cambon consiguió arrancar de San Pedro la promesa de no reclamar la administración inmediata de la futura esfera de influencia española, a cambio de conservar España la facultad de crear escuelas y participar en la creación de las infraestructuras marroquíes en colaboración con los franceses, sin detener la acción de éstos ni comprometerla con imprudentes intervenciones. En definitiva, el problema consistía –como Jules Cambon expondría en un despacho el 9 de agosto de 1904– en “*reconnaître à l'Espagne une zone d'influence sans lui y reconnaître une part d'influence*”.³⁷ Se llegaría finalmente, tras una serie de contactos que se escalonaron de 25 de junio a 15 de agosto, a una fórmula que Mandas a título personal presentó a Lansdowne, y que acabó por ser asumida por Jules Cabon, que la juzgaba aceptable introduciendo algunas modificaciones: una vez establecida la igualdad en derechos económicos entre Francia y España, esta última aceptaba no ejercerlos por un período de quince años. En contrapartida, la República francesa evitaría toda iniciativa por su parte, cerca

³⁵ La solicitud que realizó A. Maura de la ayuda británica en: Telegrama del Presidente del Consejo de Ministros, A. Maura al Embajador de España en Londres, Duque de Mandas. 3 de julio de 1904. A.F.M. Legajo 360-1/2.

³⁶ Telegrama de Rodríguez San Pedro al Duque de Mandas. 1 de julio de 1904. Legajo 360-2/6.

³⁷ La cita de Jules Cambon en MARCHAT, H : *op. cit.*, pág. 125.

del Majzén, susceptible de crear conflicto con los intereses españoles. En un segundo período, mientras se mantuviese el ‘statu quo’, la acción de Francia influyendo sobre el Majzén en lo que concierne a la esfera española, no se ejercería más que tras un acuerdo con España. Si por cualquier razón, el ‘statu quo’ no se mantenía, España retomaba su plena libertad de acción.³⁸

5. Conclusiones.

Por ende, la firma del acuerdo de reparto del Sultanato le permitió a Maura situar a España en la órbita de los países de la Entente Cordiale y sentar las bases para la firma de los acuerdos de Cartagena en 1907. Desde el siglo XV, la política internacional de la monarquía hispánica había estado basada en la integración –realizada tras la compleja articulación realizada por Alfonso el Magnánimo de la Corona de Aragón con los Estados de Borgoña, y la inclusión de este monarca en la Orden del Toisón de Oro- en lo que historiadores como Vicens Vives, Calmet y más recientemente Eduard Mira han llamado la “Gran Alianza Occidental”, una alianza internacional que constituyó un cerco defensivo en torno a la potencia más rica, poblada y expansiva del continente: Francia³⁹. La “revolución diplomática” española del siglo XVIII vino definida por un cambio en la política exterior practicada durante más de 200 años y por la unión con la Francia borbónica, a la que sucedió desde 1833, la alianza con las potencias liberales occidentales, Reino Unido y Francia. Cristóbal Robles ha resaltado como desde la parte española se considera prioritario a partir de 1898, reconstituir ese acuerdo con Londres y París. Frente a las conclusiones de otros autores que consideran que la no conclusión del acuerdo con la III República francesa de noviembre de 1902 de reparto de Marruecos fue un error de la diplomacia restauracionista, ya que la monarquía española hizo internacionalmente dejación de sus intereses más directos en aquello que más le importaba –una expansión en el Imperio jerifiano-, cayendo por tanto su imagen y sufriendo serios reveses en 1904, 1906 y 1911, Robles concluye que, por el contrario, a partir del acuerdo con Francia en 1904, España salió de su aislamiento, se involucró en una relación con potencias que contribuirían a que el sistema político de nuestro país siguiese el sendero

³⁸ R.O. del Ministerio de Estado no. 394 dirigido a F. León y Castillo. 26 de septiembre de 1904. A.G.A. Fondo de Asuntos Exteriores. Embajada de España en París. Caja 5846.

³⁹ Cfr. MIRA, E.: “La batalla de Almansa y la Guerra de siempre”, en VVAA: *La batalla de Almansa, 1707*. Valencia, Generalitat Valenciana. 2007, pág. 50.

constitucional y democrático, y además regresó al concierto internacional, entrando en él con aplomo, identidad, método y paso firme. Consiguió –con los acuerdos de Cartagena en 1907– no sólo un espacio vital en el territorio marroquí; además vio solucionado el problema de la garantía de las fronteras y de la integridad del espacio nacional, amenazado por el ciclo de redistribución colonial.⁴⁰

⁴⁰ Cfr. ROBLES MUÑOZ, C.: *La política exterior de España*. Madrid, C.S.I.C., 2006.

LA DELEGACIÓN DE PROPAGANDA DE LA REPÚBLICA EN PARÍS, 1936-1939

Hugo García
Universidad Complutense de Madrid*

Si los historiadores de la Guerra Civil coinciden en señalar la extraordinaria repercusión internacional del conflicto, bautizado ya hace tiempo como la “última gran causa”¹, no existe el mismo consenso en torno a las razones de esta movilización y, en concreto, a la influencia que pudo tener en ella la propaganda de ambos bandos. Las contradicciones apreciables en trabajos recientes como el de Beevor² reflejan tanto la dificultad metodológica del tema como la persistencia de dos enfoques clásicos: la idea del “gran engaño” comunista, lanzada por el norteamericano Burnett Bolloten en 1961³, y la tesis del “mito de la cruzada de Franco”, formulada por su compatriota H.R.S. Southworth dos años después.⁴ La huella de estas versiones inversamente simétricas, marcadas por la perspectiva militante de la Guerra Fría y por una visión anticuada de la propaganda como “bala mágica”, puede estar detrás de las dificultades de la historiografía actual para valorar con ecuanimidad la batalla ideológica de 1936-39.

De ahí la necesidad de avanzar en el camino abierto por los escasos estudios monográficos sobre el funcionamiento real de la propaganda de ambos bandos, que dejan vislumbrar un panorama más complejo que el descrito por los historiadores del “gran engaño”, y también más reconocible para los conocedores de un conflicto marcado por la escasez, las discordias internas y las contradicciones políticas.⁵ Con este propósito, me gustaría presentar aquí un estudio preliminar, y necesariamente incompleto, sobre la propaganda de la República en Francia. Un tema doblemente relevante, porque aun siendo Francia –y concretamente París– la representación exterior más importante de la España

* Este trabajo se ha beneficiado de un contrato de investigación del programa Juan de la Cierva, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

¹ WEINTRAUB, S.: *The Last Great Cause. The Intellectuals and the Spanish Civil War*, Londres, W.H Allen, 1969.

² BEEVOR, A.: *La Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 351-368.

³ *The Grand Camouflage*. Londres, Hollis & Carter, 1961.

⁴ *El mito de la cruzada de Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986 (ed. or., 1963).

⁵ REY GARCÍA, M.: *Stars for Spain: la guerra civil española en los Estados Unidos*, A Coruña, Edicions do Castro, 1997; RQUER, B. de: *El último Cambó 1936-1947. La tentación autoritaria*. Barcelona, Grijalbo, 1997; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: “La otra batalla de la cultura: la propaganda de los dos bandos en América Latina”, *Revista de Occidente*, 302-303, 2006, pp. 35-59; GARCÍA, H.: *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.

republicana durante el conflicto, por razones geográficas, históricas y políticas, la actividad de los servicios de propaganda del Gobierno carece aún de un estudio adecuado. Los esfuerzos realizados en esta dirección adolecen de una documentación limitada y de errores de detalle, así como de una falta de visión de conjunto que les impide contextualizar la historia de los servicios de París dentro de la evolución política del bando gubernamental.⁶ Éste es el objetivo del presente ensayo, basado en la abundante documentación disponible en los archivos diplomáticos, policiales y privados de varios países.

La construcción de los servicios de propaganda de la República en París

En contraste con la inmediata internacionalización del conflicto iniciado el 18 de julio, la creación de servicios de propaganda destinados a influir en la opinión extranjera fue un proceso lento en ambas zonas de España. La revolución social desencadenada por el golpe en el territorio gubernamental y el derrumbamiento consiguiente de la Administración, especialmente grave en el ámbito exterior, frenaron cualquier proyecto serio en este sentido hasta la formación del gobierno de Francisco Largo Caballero a principios de septiembre. Desbordado por problemas más urgentes, el gabinete de José Giral optó por recurrir a profesionales extranjeros: hacia finales de julio, pidió al alemán Willi Münzenberg, responsable de la propaganda de la Comintern en Europa occidental, que se hiciese cargo de la batalla contra la política de No-Intervención adoptada por las principales potencias democráticas al mes de la sublevación.⁷ Al impedir a los republicanos comprar armas en el extranjero, este embargo iba a ser el principal blanco de su propaganda hasta el final del conflicto.

La actividad de Münzenberg en pro del gobierno español hasta diciembre de 1936, reflejada en un informe enviado a Moscú en marzo del año siguiente, contribuyó a intensificar el movimiento de solidaridad con la República suscitado por la sublevación en los países democráticos.⁸ Desde su oficina del Boulevard de Montparnasse, y a través de colaboradores comunistas como Otto Katz y Arthur Koestler y de *organizaciones de frente*

⁶ LUENGO TEIXIDOR, F.: *Espías en la Embajada: los servicios de información secreta republicanos en Francia durante la Guerra Civil*, Bilbao, UPV, 1996; MORENO GARRIDO, A.: “L’Office de Tourisme Espagnol de París (1929-1939)”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29, 2007, pp. 199-218.

⁷ AUB, M.: *Conversaciones con Luis Buñuel*, Madrid, Aguilar, 1984, p. 82.

⁸ Informe “Aktion für Spanien”, 1 de marzo de 1937, Archives Nationales, París, F7/151131.

como el Comité Mundial contra la Guerra y el Fascismo, el alemán lanzó una serie de iniciativas dirigidas a la opinión franco-británica pero con alcance internacional. Entre ellas destacan la realización de un servicio de prensa diario para periodistas británicos y franceses en julio-agosto; la convocatoria de las dos primeras conferencias europeas sobre España, que resultaron en la creación de un Comité Internacional de Coordinación e Información con delegaciones en más de veinte países; la creación de comités de ayuda a España y centros de agitación en diferentes países europeos y americanos; la celebración de “los primeros mítines de masas” a favor de la República en Francia; el envío a España de numerosas delegaciones internacionales, con personalidades del mundo cultural y político europeo; la publicación de pruebas sobre la ayuda nazi y fascista a los rebeldes en la prensa mundial; y la producción de libros, folletos, carteles y emisiones radiofónicas.

Aun admitiendo la posibilidad de que el informe de Münzenberg esté inflado, no cabe duda de que la campaña inicial del gobierno estuvo en buena medida en sus manos. La gradual reconstrucción del Estado por parte del Gobierno de Largo Caballero, sin embargo, aumentó la capacidad de los republicanos para supervisar sus actividades. Aunque el incipiente aparato de propaganda creado entre septiembre y noviembre no empezaría a funcionar a pleno rendimiento hasta el año siguiente, tanto el nuevo ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, como el nuevo embajador en París, Luis Araquistáin, periodistas del ala izquierda del PSOE y con una amplia experiencia internacional, se implicaron de lleno en la campaña. Gracias a este respaldo, el alemán pudo lanzarse a iniciativas más ambiciosas, como la fundación de una agencia de prensa gubernamental en París. Los papeles de Araquistáin muestran que la futura *Agence Espagne* nació de un proyecto presentado por Münzenberg al embajador a finales de octubre y rápidamente aprobado por Del Vayo, que autorizó la entrega de un anticipo de 500.000 francos al alemán a cuenta de los 3 millones que debía aportar el gobierno español a la empresa, cofinanciada por la Comintern.⁹ La Agencia se puso en marcha a principios de 1937: bajo la dirección de Otto Katz, ejercería desde entonces como portavoz oficioso de la República en toda Europa. Aunque el proyecto tuvo que vencer grandes resistencias en España, en abril Araquistáin

⁹ Araquistáin a Del Vayo, 31 de octubre de 1936, Archivo Histórico Nacional, Papeles Araquistáin (en adelante, AHN, PA), 70 / 31 a. “Protokoll der Besprechung zwischen A und W und O über Schaffung einer Nachrichtagentur”, s.f., AHN, PA, 73/95.

mostró a Del Vayo su satisfacción por los resultados obtenidos en la prensa europea.¹⁰ No todos los observadores compartían esta impresión: un informe sobre “La propaganda española en Francia” remitido al ministro poco antes señalaba que “si la Agencia España ha obtenido resultados notables en muy poco tiempo..., podría obtenerlos aun mejores si estuviera mejor informada y mejor provista de datos.”¹¹

En contraste con estos avances, tras nueve meses de guerra la República seguía sin tener servicios de propaganda propios en la capital francesa, a excepción de una modesta oficina vinculada a la Embajada desde finales de octubre de 1936. Tras desembarcar en París, Araquistáin se había rodeado de un equipo de colaboradores formado por intelectuales y artistas jóvenes, en su mayoría salidos de la Residencia de Estudiantes y exiliados en Francia durante la Dictadura: los cineastas Luis Buñuel y Eduardo Ugarte, el bibliotecario Juan Vicens, el historiador Rafael Sánchez Ventura, los pintores Hernando Viñes y Joaquín Peinado, el arquitecto Josep Lluís Sert, el músico Adolfo Salazar y el poeta Guillermo de Torre.¹² Gracias a sus contactos con figuras destacadas de la vanguardia parisina, estos miembros de la “generación de la República” habían transformado el *Office Espagnol de Tourisme* abierto en 1929 en el Boulevard de la Madeleine en una oficina de propaganda.¹³ Los inicios de la empresa fueron “muy modestos”, recuerda Peinado, pese a la colaboración de amigos de la República como Tristan Tzara, Louis Aragon y Cesar Vallejo.¹⁴ Con el apoyo de algunas organizaciones francesas, a finales de octubre formaron un “Comité Organizador de Exposiciones” compuesto por Peinado y delegados de cada uno de los organismos participantes: la Embajada, el citado Comité Internacional de Coordinación, el Comité Franco-Espagnol, el Comité pour la Défense de la Culture Espagnole y la Generalitat de Cataluña.¹⁵ El local, dotado de escaparates de más de 20 metros de largo, constituía un soporte ideal para la propaganda gráfica y, gracias a las subvenciones de la Embajada, pudo celebrar cuatro exposiciones de carteles, pinturas, fotografías y documentos destinadas a mostrar el heroísmo del pueblo español, por un lado;

¹⁰ Araquistáin a Del Vayo, 6 de abril de 1937, AHN, PA, 70/11.

¹¹ Informe “De la propagande espagnole en France”, s. f.; en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), RE 140/8, exp. 6.

¹² AUB, ob. cit., pp. 86 y passim.

¹³ MORENO GARRIDO, ob. cit., pp. 204 ss. Informe de la policía de París, 5 de agosto de 1937, Archivo de la Prefectura de Policía de París (APPP), BA, 2021.

¹⁴ Entrevista a Peinado en AUB, ob. cit., p. 354.

¹⁵ Carta del Comité Organizador de Exposiciones al ministro de Estado, 20 de mayo de 1937, Archivo General de la Administración (AGA), Exteriores, caja 11245, legajo 6127.

y la barbarie de los *rebeldes* y sus aliados italianos y alemanes, por otro. A finales de mayo, sin embargo, el comité organizador escribía a Valencia pidiendo material de propaganda y ayuda financiera, y deplorando su incapacidad para atender las peticiones recibidas de organizaciones francesas y extranjeras. Una situación de abandono que contrasta con el considerable esfuerzo desplegado por el Gobierno para apoyar los trabajos del Pabellón español en la Exposición Internacional de julio, desarrollados en el local de Turismo por un equipo integrado por representantes de los gobiernos central, catalán y vasco, una serie de asesores adjuntos a la Embajada y los autores cuyas obras se iban a exponer en el Pabellón.¹⁶ Los 1.200.000 francos girados por el Gobierno al comisario general José Gaos entre marzo y junio, sumados a los 825.000 concedidos por el gobierno francés, permitirían inaugurar el edificio el 12 de julio.¹⁷

Estos contrastes constituyen un fiel reflejo la situación de la propaganda republicana bajo el “Gobierno de la Victoria”, marcada por la descoordinación entre los servicios creados en España y en las distintas capitales europeas. Para resolver esta situación las autoridades volvieron a acudir a Münzenberg y a su entorno, como muestra la correspondencia entre Del Vayo y Araquistáin. A finales de diciembre, de vuelta de su segunda gira europea, el ministro informaba al embajador de sus conversaciones con sus compañeros de gabinete en torno a dos planes de propaganda presentados por “Willi” (Münzenberg) e Ilya Ehrenburg, escritor soviético y corresponsal de *Izvestia* en Madrid.¹⁸ Al día siguiente, insistía en la necesidad de lanzar de inmediato “una ofensiva de propaganda de gran estilo”, precisando que “la nueva Oficina de París... debe atender, además, a las necesidades de propaganda del resto de Europa.”¹⁹ El plan, sin embargo, tardó meses en ponerse en marcha, bien por dificultades financieras, bien porque las esperanzas republicanas en un giro drástico de la política franco-británica se vieron pronto defraudadas. Pero el problema fundamental parece haber sido la falta de personal con la experiencia y la capacidad necesarias para hacerse cargo de la nueva oficina, lamentada por Del Vayo en una nueva carta a Araquistáin a principios de enero.²⁰ El Gobierno iba a

¹⁶ MARTIN MARTIN, F.: *El Pabellón español en la Exposición Universal de París en 1937*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982, pp. 32-35.

¹⁷ Gaos a Ossorio, 8 junio 1937, AGA, 54/11097, 4491.

¹⁸ Del Vayo a Araquistáin, 24 de diciembre de 1936, AHN, PA, 23/108 a.

¹⁹ Del Vayo a Araquistáin, 25 de diciembre de 1936, AHN, PA, 23A /109 a.

²⁰ Del Vayo a Araquistáin, 2 de enero de 1937, AHN, PA, 23/A 109 a.

mostrarse incapaz de resolver este problema durante el resto de la guerra, por más que a principios de abril el ministro de Propaganda, Carlos Esplá, notificase a Araquistáin el nombramiento de Adolfo Salazar para “la Oficina organizada ahí por Ehrenburg...”²¹ De la breve estancia del músico en París no queda rastro en los archivos: su sucesor, Juan Vicens, sólo se referirá a él para subrayar el “desorden” en que había encontrado los servicios de propaganda republicanos en la ciudad del Sena.²²

Vicens y la Delegación de Propaganda

El espaldarazo definitivo para la creación de la nueva oficina de París y el nombramiento de Vicens al frente de la misma, a principios de julio de 1937, forman parte de la reorganización del área exterior emprendida tras la crisis de mayo, que resolvió la pugna interna entre revolucionarios y moderados en favor de los segundos. La política de restablecimiento del Estado emprendida por el nuevo presidente del consejo, el socialista Juan Negrín, con el apoyo de los republicanos de Azaña y los comunistas, se plasmó en un intento de centralizar la propaganda gubernamental en el Ministerio de Estado: los servicios creados durante la etapa de Largo Caballero se fundieron, por decreto de 27 de mayo, en una Subsecretaría dependiente de la cartera ocupada ahora por Giral. La medida, unida a la filiación republicana del nuevo ministro y del equipo de propaganda, encabezado por el geógrafo Leonardo Martín Echevarría, sugiere que la reorganización respondía a la convicción de Azaña de que era necesario imprimir una dirección única a la acción exterior del gobierno.²³ Una necesidad en la que coincidía plenamente Vicens, de acuerdo con una carta escrita tras su viaje a Valencia en agosto: era indispensable que la propaganda gubernamental saliese de la “época de las milicias” y se ajustase a “un plan coherente y previsto en que se sepa exactamente lo que nos proponemos hacer y lograr.”²⁴

Su sintonía con el nuevo clima dominante en Valencia puede explicar, en parte, el nombramiento de este zaragozano de buena familia, amigo de infancia de Buñuel, y que durante la República había trabajado como inspector de bibliotecas para las Misiones

²¹ Esplá a Araquistáin, 2 de abril de 1937, AHN, PA, 73/56.

²² Vicens a Ossorio, carta s.f., en AGA, 54/11064, 6324.

²³ AZAÑA, M.: *Diarios completos*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 982-983.

²⁴ Vicens a Juan Guixé, primer secretario de Embajada, 4 de septiembre de 1937, AGA, 54/11065, 6324.

Pedagógicas.²⁵ Su principal baza para el cargo era su conocimiento del medio parisino, donde había residido entre 1925 y 1932 como encargado de la Librería Española de León Sánchez Cuesta en el Barrio Latino. Tanto su afiliación al PCE como su interés por los métodos soviéticos de educación de masas eran anteriores a la guerra, pero su correspondencia refleja más la mentalidad de un “intelectual pequeño-burgués” que la de un *apparatchik*.²⁶ El informe de quince páginas que envió a Valencia a la vuelta del verano refleja ideas propias sobre la manera adecuada de conducir la campaña de la República, que a su juicio debía extenderse a nuevos sectores sociales (“las masas” obreras), nuevos ámbitos (Portugal, Marruecos, la zona rebelde, América Latina) y nuevos temas (“la cuestión religiosa”).²⁷

Este análisis venía a justificar el nuevo organigrama de los servicios de propaganda de París, reorganizados por Vicens durante los meses estivales. La estructura de la nueva Delegación, instalada en el local de Turismo, reflejaba su *status* ambiguo, a medio camino entre una sucursal de la Subsecretaría de Propaganda y un centro independiente de producción y distribución. Esta ambigüedad se justificaba, en el citado informe, con el argumento de que “generalmente se había siempre logrado recibir muy poco material de propaganda.” El objetivo no era suplantar a los organismos competentes en España, sino crear una maquinaria que funcionase de manera paralela a la Subsecretaría de Propaganda aprovechando la situación estratégica de París y su condición de centro del movimiento antifascista. En este terreno la Delegación tuvo resultados positivos, al compensar el desabastecimiento en que se encontraban muchas legaciones de la República desde el comienzo de la guerra. Su sección hispanoamericana, dirigida por el poeta cubano Félix Pita Rodríguez, empezó entonces a editar el boletín *Nuestra España* para más de cien publicaciones periódicas de todo el sub-continente.²⁸ El servicio se demostró tan eficaz que, a finales de noviembre, la Embajada de París recibió la orden de canalizar a través de la Delegación todos los envíos de propaganda para Latinoamérica.²⁹ Pero el trasvase de

²⁵ SALABERRIA, R.: “La larga marcha de Juan Vicens: bibliotecario republicano”, *Educación y biblioteca*, 108, enero 2000, pp. 5-16.

²⁶ SALABERRIA, R.: “Las bibliotecas populares en la correspondencia de Juan Vicens a Lulu Jourdain y Hernando Viñes (1933-1936)”, *Anales de documentación*, 5, 2002, 315-316.

²⁷ “Informe sobre la organización y actividades de la Delegación de Propaganda en París y de sus principales secciones de trabajo”, s.f., AGA, 54/11064, 6324.

²⁸ Pita Rodríguez a Ossorio, 26 de octubre de 1937, AGA 54/11064, 6324.

²⁹ Martín Echevarría a Ossorio, 26 de noviembre de 1937, AGA, 54/11064, 6324.

funciones generó también duplicidad y despilfarro, como muestran las quejas del cónsul general de la República en Gran Bretaña a Valencia, a principios de 1938, sobre la frecuente “competencia” entre la Subsecretaría, la Delegación de París y la Oficina de Prensa de la Embajada de Londres en la edición de libros y folletos.³⁰

La distribución del material producido en Francia se realizó a través de la red de comités de ayuda a España con los que la Embajada mantenía relaciones desde la etapa de Araquistáin, y que desde la llegada de Vicens se empezaron a reunir todos los meses en el local de la Delegación. Entre ellos destaca el Comité Franco-Espagnol, una “organización de frente” fundada el 1 de septiembre de 1936 en la rue de la Pepinière por iniciativa del Comité Mundial contra la Guerra y el Fascismo y que tenía a Hernando Viñes de secretario.

³¹ Hasta entonces, había ejercido como brazo editorial del gobierno español en Francia, publicando folletos, obras polémicas y boletines confeccionados con el material suministrado por la Embajada y la *Agencia España*; en la nueva etapa, se especializó en la propaganda cultural. La Delegación mantuvo también una relación estrecha con el Comité pour la Défense de la Culture Espagnole, creado a principios de 1937 por la sección francesa de la Association Internationale d'Écrivains pour la Défense de la Culture y que, con Tristan Tzara al frente, intentó promover la causa republicana en los círculos intelectuales franceses. Tzara explicaría sus trabajos durante el sonado II Congreso Internacional de Escritores en Defensa de la Cultura, organizado por la AIDC con fondos del gobierno español y celebrado entre Valencia, Madrid y París a principios de julio, con asistencia de delegados de veintiocho países.³²

Junto a estos dos comités, Vicens intentó coordinar la actividad de veinticinco organismos más, entre ellos los citados Comité Mondial contre la Guerre et le Fascisme y Comité International de Coordination (subvencionado con 10.000 francos por la Embajada desde noviembre³³), sindicatos como la C.G.T. y entidades antifascistas de diverso tipo: la Ligue des Droits de l'Homme, el Socorro Rojo Internacional o el Comité d'Action Socialiste pour l'Espagne, dirigido por Jean Zyromsky y también subvencionado con

³⁰ Vicente Álvarez-Buylla a Giral, 26 de enero de 1938, AMAE, R-643, 6.

³¹ “Rapport d'activité et plan d'élargissement du Comité Franco-Espagnol”, 19 de octubre de 1937, AGA 54/11064, 6324.

³² Informe de Tzara en su ponencia de 4 de julio de 1937 en Valencia, citado en AZNAR SOLER, M. y SCHNEIDER, L. M. (eds): *Ponencias, documentos, testimonios*, en *II Congreso Internacional de Escritores Antifascistas (1937)*, Barcelona, Laia, 1979, pp. 35-37.

³³ Correspondencia entre Ossorio y Madeleine Braun, secretaria del Comité, AGA, 54/11043, 6687.

25.000 francos desde julio.³⁴ El hecho de que la mayoría de estos comités tuviesen ramas locales por toda Francia, y en algunos casos por todo el mundo, proporcionaba a la campaña republicana “un radio de difusión y de alcance... incalculable”, de acuerdo con Vicens. Según señaló éste durante el verano al nuevo embajador, Ángel Ossorio y Gallardo, el Gobierno debía compensar su falta de medios aprovechando la energía, los recursos y la implantación social de estas organizaciones, tanto por razones económicas como por discreción.³⁵

Entre los destinatarios de toda esta propaganda Vicens parece haber prestado menos atención a las “masas” citadas en su informe que a la opinión conservadora, y en particular católica, francesa y europea. Esta opción puede explicarse a la coincidencia temporal entre la creación de la Delegación de París y la difusión de la *Carta colectiva de los obispos españoles a los católicos del mundo entero* por parte de los *nacionales*. La repercusión de la pastoral redactada por el cardenal Gomá pudo forzar a los republicanos a doblar sus esfuerzos para desmentir la naturaleza anticlerical del régimen. La cuestión religiosa fue, en todo caso, una de las primeras preocupaciones de Vicens, que el 9 de octubre informó a Ossorio de la apertura de una oficina consagrada a este fin en el Boulevard Haussmann.³⁶ Su responsable era el canónigo granadino José Manuel Gallegos Rocafull, un profesor de la Universidad de Madrid que llevaba trabajando para el gobierno en tareas de propaganda desde finales del año anterior.³⁷ Además de publicar obras polémicas sobre cuestiones religiosas, su labor consistía en establecer contactos con personalidades y entidades católicas de Francia, América Latina y el resto de Europa: en octubre, el archivo creado por Gallegos contenía ya más de 6.000 direcciones. Por si esto fuera poco, la oficina trabajaba conjuntamente con dos organismos vinculados a la Delegación y especializados en la opinión católica: el citado Comité Franco-Español y la Delegación de Propaganda del Gobierno vasco en el exilio, dirigida por el periodista y ex diputado Rafael Picavea y editora del semanal trilingüe *Euzko Deya*.³⁸ El Gobierno central, que ya había colaborado

³⁴ Lista de “Organizaciones con las que la Delegación mantiene relaciones” y correspondencia entre Ossorio y Martín Echevarría, 3 y 15 de julio de 1937, AGA 54/11043, 6324.

³⁵ Vicens a Ossorio, carta s.f., AGA, 54/11064, 6324.

³⁶ “Proyecto para la propaganda católica”, s.f; AGA, 54/11064, 6324.

³⁷ GALLEGOS ROCAFULL, J. M.: *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la Guerra Civil española*, Barcelona, Península, 2007.

³⁸ JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J. C.: *De la derrota a la esperanza: políticas vascas durante la Segunda Guerra Mundial*, Bilbao, Instituto Vasco de Administración Pública, 1999, pp. 74-83.

con el de Euzkadi en la organización del Pabellón español, le concedió en septiembre de 1937 una subvención mensual de 50.000 francos, que desde entonces pasó a formar parte de los gastos fijos de la Embajada.³⁹

Otro organismo con el que debía coordinarse la Delegación era la *Agencia España*, que a mediados de agosto de 1937 se trasladó de la rue de l'ancienne Comédie a la rue du Quatre-Septembre. En su citado informe, Vicens advirtió de que ésta planteaba “no pocos y graves problemas”, y es un hecho que su funcionamiento seguía suscitando críticas de muchas legaciones republicanas: a mediados de julio, el embajador Ossorio reprendió a Eduardo Ugarte por “el servicio, cada vez peor, de la Agencia España.”⁴⁰ Pero las autoridades se tomaron su tiempo para reaccionar: durante la segunda mitad de 1937 los servicios de la Agencia se extendieron a Berna, Praga, Bruselas, Estocolmo y Amsterdam; mientras en París, Ginebra y otros lugares se fundaron varias sucursales de la agencia Fabra.⁴¹ Hasta diciembre no fue sustituido Otto Katz por el periodista Luis Rubio Hidalgo, hasta entonces jefe de prensa extranjera del Ministerio de Estado, en lo que era un paso previo para la integración definitiva de la Agencia en la Delegación a principios de 1938.⁴²

Los conflictos entre la Delegación y la Embajada bajo Ossorio

La falta de espacio y la escasa información que ofrecen los archivos de la Delegación me impiden describir aquí la actividad del resto de sus secciones, aparentemente limitada y muy dispersa. Sus deficiencias, en cualquier caso, se vieron agravadas por su indefinición administrativa. En teoría, los servicios de París dependían de la Subsecretaría de Propaganda, y por tanto del Ministerio de Estado de la República; en la práctica, continuaban subordinados a la Embajada en los ámbitos político, estratégico y financiero, una dependencia que iba a suponer un obstáculo insuperable para los proyectos de Vicens. La coordinación entre ambos organismos fue difícil desde el comienzo a causa de la fuerte personalidad del sucesor de Araquistáin, el abogado católico Ángel Ossorio y

³⁹ Las relaciones entre la Delegación y el “Centre de Propagande de la Généralité de Catalogne” fundado a finales de 1936 y dirigido por el arquitecto y escritor Nicolau Maria Rubió i Tuduri, parecen haber sido más distantes, a juzgar por las críticas de Vicens a Ossorio, 23 julio 37, AGA 54/11065, 6324.

⁴⁰ Ossorio a Ugarte, 20 de julio de 1937, AGA, 54/11256, 6067.

⁴¹ “Informe sobre la organización y actividades de la Delegación de Propaganda”, doc. cit.

⁴² Ossorio al Ministerio de Asuntos Exteriores francés, 5 de febrero de 1938, AGA, 54/ 11083.

Gallardo. El mismo Negrín se arrepentiría posteriormente de su nombramiento ⁴³, y la documentación sobre su embajada refleja, en efecto, un criterio independiente y un carácter atrabiliario. Partidario de encargarse personalmente de los asuntos, nada más llegar a la capital francesa despidió a casi todo el equipo contratado por Araquistáin. ⁴⁴ Como el Gobierno le había encargado de supervisar estrechamente el trabajo de propaganda, se empeñó en recibir a diario informes sobre la marcha de la Delegación y en atenderlos hasta el último detalle. Vicens se resintió pronto del escrutinio y de las críticas del embajador, y a principios de septiembre le pidió que le enviase a alguien para que comprobase su frenético ritmo de trabajo o arbitrarse algún otro sistema de control que no le hiciese perder tanto tiempo en redactar informes. ⁴⁵

El agudo sentido de la responsabilidad de Ossorio le llevó pronto a invadir las competencias del delegado. Como aquél recordaría en sus memorias, “mi gran actividad en la Embajada de París, fue la de editor”. ⁴⁶ El embajador dedicó así la mayor parte del presupuesto de propaganda a financiar publicaciones y traducciones de libros y folletos: sólo en octubre de 1937 se encargaron impresiones por valor de 240.000 francos. El día 30, Vicens advertía de que para mantener semejante ritmo de publicaciones haría falta paralizar el resto de las actividades de la Delegación. ⁴⁷ Pero la vocación editorial de Ossorio se intensificó, si cabe, con el buen resultado de uno de sus proyectos: *Doy fe*, de Antonio Ruiz Villaplana. ⁴⁸ El testimonio de este antiguo secretario del juzgado de primera instancia de Vitoria sobre las ejecuciones sumarias ordenadas por los *nacionales* en el País Vasco fue un éxito inesperado, traducándose de inmediato al francés y al inglés. A principios del año siguiente, el cónsul de la República en Montreal escribió a Ossorio que la versión francesa de *Doy fe* “resulta la más eficaz propaganda de los hasta ahora realizados en Canadá (sic).”

⁴⁹ Su autor fue recompensado con un puesto de redactor y lector en la Delegación.

Doy fe proporcionó a Ossorio un buen argumento para reabrir la campaña sobre las *atrocidades fascistas*, otro de los motivos de sus diferencias con Vicens. Éste había sido

⁴³ AVILES FARRE, J.: *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la Guerra Civil española*. Madrid, Eudema, 1994, pp. 97-98.

⁴⁴ XAMMAR, E.: *Seixanta anys d'anar pel món*. Barcelona, Vallcorba, 1991, p. 420.

⁴⁵ Vicens a Ossorio, 8 de septiembre de 1937, AGA, 54/11064, 6324.

⁴⁶ OSSORIO Y GALLARDO, A.: *La España de mi vida*, Buenos Aires, Losada, 1941, p. 171.

⁴⁷ Vicens a Ossorio, 30 de octubre de 1937, AGA 54/11064, 6324.

⁴⁸ XAMMAR, ob. cit., pp. 424 ss.

⁴⁹ José Tomás Piera a Ossorio, 5 de febrero de 1938, AGA 54/11064, 6324.

uno de los géneros más cultivados por la República durante la etapa anterior, dominada por la influencia de Münzenberg y por obras truculentas como *L'Espagne ensanglantée*.⁵⁰ Desde entonces, no obstante, las autoridades de Valencia habían empezado a cuestionarse la eficacia de este tipo de propaganda, influidas por los consejos recibidos de algunos simpatizantes extranjeros.⁵¹ En esta línea, Vicens había defendido ante Ossorio a finales de julio la conveniencia de abandonar o reducir al mínimo la propaganda sobre “los horrores de la represión, los bombardeos, las ruinas, etc.”, pues la opinión parisina estaba ya “saturada” de “horrores” e iba a acabar pensando que “los españoles... somos unos salvajes”.⁵² Para el embajador, no obstante, los “espíritus selectos” capaces de llegar a esta conclusión eran una minoría, y habría sido una “gran inocentada” renunciar a explicar los métodos “fascistas” mientras éstos seguían describiendo a los republicanos como “rojos y asesinos”.⁵³

Los relatos de atrocidades fueron, así, uno de los géneros dominantes en las publicaciones de la Delegación durante la etapa Ossorio: junto a *Doy fe*, se editaron obras como *La Galice sous la botte de Franco* y *Attentats et terreur*.⁵⁴ También abundaron los folletos de temática religiosa, encabezados por *À propos de la lettre collective des évêques espagnols*: de este opúsculo, respuesta de Gallegos a la pastoral de Gomá, se tiraron más de 35.000 ejemplares en octubre de 1937. *L'Espagne vivante*, un libro de Vicens sobre la política de extensión cultural de la República, fue el único ejemplo de una propaganda “sonriente” y “correcta”. La línea sensacionalista defendida por Ossorio dejó también huella en las exposiciones realizadas en el antiguo local de Turismo. Poco después de los primeros bombardeos franquistas sobre Barcelona, a finales de enero de 1938, los escaparates de éste se llenaron de fotos de víctimas, para escándalo de la opinión parisina. De acuerdo con una nota interna de la Embajada escrita al día siguiente, las imágenes de niños mutilados atraían a un público numeroso, y cada día se producían altercados entre los espectadores.⁵⁵

⁵⁰ KOESTLER, A. *La escritura invisible*, Barcelona, Debate, 2000, vol. II, pp. 366-367.

⁵¹ Memorándum de Charles Duff a Carlos Esplá, 2 de febrero de 1937, AMAE, Archivo de Pablo de Azcárate, 104/7.

⁵² Vicens a Ossorio, 21 de julio de 1937, AGA 54/11064, 6324.

⁵³ Ossorio a Vicens, 25 de julio de 1937, AGA 54/11064, 6324.

⁵⁴ Documentación dispersa en AGA, 54/11065, 6324.

⁵⁵ Informe de la Policía de París, APPP, BA 2154.

Crisis, luchas internas y caída de Vicens

Lejos de acabar con los roces entre la Embajada y la Delegación, la sustitución de Ossorio por el socialista Marcelino Pascua a principios de abril de 1938 los agravó, al mezclarse con los crecientes problemas financieros y discordias internas que arrastraba el bando republicano. Pese a la competencia entre ambos organismos por los fondos de propaganda durante la etapa Ossorio, la financiación de la campaña no había planteado grandes problemas: desde su reorganización por el Gobierno Negrín, el Ministerio de Estado asignaba al capítulo de “prensa y propaganda en París” 750.000 francos mensuales, ingresándolos en una cuenta de la soviética *Banque Commerciale pour l'Europe du Nord*.⁵⁶ Parte de esta cantidad era administrada directamente por Ossorio para sufragar sus ediciones, mientras el resto, unos 600.000 francos, se repartía entre la Delegación y la *Agencia España*.⁵⁷

Al reforzar la posición de Negrín y del Partido Comunista, partidarios de la resistencia a ultranza, frente a Azaña y dirigentes socialistas como Indalecio Prieto, defensores de una paz negociada, la crisis de abril de 1938 acabó con este frágil equilibrio. Los nuevos responsables del área, encabezados por el ministro Del Vayo y el subsecretario de Propaganda Manuel Sánchez Arcas, un arquitecto afiliado al PCE, emprendieron una reorganización en profundidad con el objetivo de aumentar el control político y financiero sobre sus delegaciones. Así, a finales de julio, el subsecretario daba orden al embajador en París de dirigir una circular “a todas las representaciones” solicitando un informe detallado sobre la financiación, organización y distribución de la propaganda, justificando la medida por “las deficiencias de control que se vienen observando.”⁵⁸

Desde el punto de vista técnico, la reorganización parece haber tenido por objeto solucionar los problemas planteados por la doble administración de los fondos, teóricamente dependientes de la Subsecretaría pero a menudo incluidos en el presupuesto global de las legaciones. Este era el caso de la Delegación de París, donde Vicens llevaba tiempo quejándose de que su partida llegaba sistemáticamente tarde. A finales de mayo, se

⁵⁶ Acta de la entrega de la Embajada, 31 de marzo de 1938, AHN, Archivo Marcelino Pascua (AMP), 11/11; Vicens a Pascua, 12 de mayo de 1938, AHN, AMP, 15/6.

⁵⁷ Informe sobre “gastos fijos mensuales de la asignación de propaganda”, s.f., AHN, AMP, 11/11.

⁵⁸ Sánchez Arcas a Pascua, 23 de julio de 1938, AGA 54/11065, 6324.

lamentó ante el ministro consejero de la Embajada de que “estamos aquí de nuevo pasando angustias; no hay un céntimo y no podemos hacer nada.”⁵⁹ La situación continuaba el 1 de julio, cuando Vicens informó al embajador de que “estamos cruzados de brazos salvo cuando podemos trabajar entrampándonos...”⁶⁰ El problema radicaba, al parecer, en la escasez de divisas reinante en España: a finales de agosto, Del Vayo comentaba a Rubio Hidalgo que esta cuestión le obligaba con frecuencia a “librar una verdadera batalla en defensa del presupuesto de la Agencia España.”⁶¹ La respuesta de la Subsecretaría consistió en designar al comunista Miguel González Fernández “para dirigir cuanto se refiere a propaganda en el extranjero y controlar todos los organismos dependientes de la Subsecretaría de Propaganda.”⁶² La llegada de este “funcionario” se tradujo en un importante ajuste de plantilla en los servicios de París. A principios de junio, cinco empleados de la Delegación –Ruiz Villaplana entre ellos– quedaron cesantes “por movilización de sus quintas”.⁶³ A juicio de Vicens, la “reorganización” consistía ante todo en “disminuir los gastos en la medida de lo posible”, aunque es cierto que ésta acabó por fin con la dependencia financiera de la Delegación respecto de la Embajada.⁶⁴

El fin de los problemas de competencias, sin embargo, no acabó con los conflictos políticos. La gestión del doctor Pascua, muy criticada en la época por rivales políticos como Araquistáin, Ossorio y Azaña, ha sido calificada por los historiadores como “muy notable”.⁶⁵ Pero su archivo refleja una personalidad más difícil aun que la de Ossorio, empezando por las primeras notas que tomó en el cargo.⁶⁶ Al mes y medio de su llegada, transmitía a su colega y amigo Negrín su impresión sobre el personal de la Embajada y los organismos dependientes: en ambos casos, detectaba un “flojo y bajo espíritu” respecto a la guerra y una preocupante afinidad con las opiniones del “ex ministro Sr. Prieto.”⁶⁷ Las críticas más insistentes del embajador, no obstante, se dirigieron contra Vicens y su Delegación, que figuraba entre los organismos suprimibles en la citada carta. La reorganización emprendida

⁵⁹ Vicens a José Carner, 25 de mayo de 1938, AGA, 54/11065, 6324.

⁶⁰ Vicens a Pascua, 1 de julio de 1938, AGA 54/11065, 6324.

⁶¹ Del Vayo a Rubio Hidalgo, 28 de agosto de 1938, AMAE, R-1069, 35.

⁶² Sánchez Arcas a Vicens, 31 de mayo de 1938, AGA, 54/11065, leg. 6324.

⁶³ Vicens a Pascua, 7 de junio de 1938, AGA 54 /11065, 6324.

⁶⁴ Sánchez Arcas a Pascua, 26 de julio de 1938, AHN, AMP, 10/10.

⁶⁵ MIRALLES, R.: “La embajada de Marcelino Pascua en París durante la Guerra Civil española”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 28-29, 1998-1999, p. 136.

⁶⁶ Pascua: “Mi Embajada en París”, AHN, AMP, 5.8 b.

⁶⁷ Pascua a Negrín, 7 de junio de 1938, AHN, AMP, 2/19.

por Sánchez Arcas no le hizo cambiar de parecer: a finales de septiembre, volvía a comentar a Negrín y a Del Vayo su insatisfacción con el funcionamiento de la Delegación y con el trabajo del delegado, “de muy reducidas dotes para cargo de tal fuste y que pudiera tener tantas perspectivas.”⁶⁸ Al cabo de un mes volvió a insistir, señalando que dos periodistas anglosajones le habían mostrado su extrañeza por “lo mal que conducimos la propaganda.”⁶⁹ Otros testimonios confirman que ésta era, en efecto, una opinión extendida entre la prensa internacional desde finales del año anterior.⁷⁰

La falta de documentos sobre la actividad de la Delegación durante la última fase de la guerra impide emitir juicios tajantes sobre estas deficiencias, pero está claro que sus causas eran más profundas que la supuesta incompetencia de Vicens. La crisis financiera de la República estuvo sin duda entre ellas, pero los problemas comenzaron antes de que la situación alcanzase un punto crítico. Más importante fue quizá la incapacidad de los republicanos para resolver el pecado original de sus servicios de propaganda, señalado por Vicens en su citado informe: la multiplicación de iniciativas descoordinadas. La política de centralización adoptada por Negrín desde su llegada al poder, e intensificada desde abril de 1938, no frenó las tendencias a la anarquía y el individualismo. La creciente oposición interna agravó incluso el problema, al inducir al presidente del consejo –influido sin duda por los alarmantes informes de su representante en París– a sortear los cauces oficiales para buscar otros más fiables y adecuados a sus fines.

Así cabe entender su decisión de encomendar a un agente extranjero, el periodista norteamericano Louis Fischer, la inserción de artículos en defensa de su política de resistencia en varios periódicos franceses hacia el otoño de 1938, denunciada por sus rivales tras el fin de la guerra. La práctica de “subvencionar” a la prensa parisina, considerada en la época como la más venal del mundo, era sumamente común en los años 30, y hay indicios de que los republicanos la habían empleado ya asiduamente durante la etapa Araquistáin al sobornar a periodistas como Emilé Buré, director del radical *L'Ordre*, y Geneviève Tabouis, la influyente redactora de asuntos internacionales en el diario radical-

⁶⁸ Pascua a Del Vayo, 24 de septiembre de 1938, AHN, AMP, 1/21; Pascua a Negrín, 27 de septiembre de 1938, íd., 2/19.

⁶⁹ Pascua a Del Vayo, 11 de noviembre de 1938, AHN, AMP, 1/22.

⁷⁰ PORTELA VALLADARES, M.: *Dietario de dos guerras (1936-1950)*, La Coruña, Ediciós do Castro, 1988, p. 120.

socialista *L'Oeuvre*.⁷¹ Durante esta misma etapa, el gobierno de Valencia subvencionaría también el vespertino *Ce Soir*, lanzado el 1 de marzo de 1937 con fondos de la Comintern, aunque disfrazado como un órgano frentepopulista.⁷² Al entrar en el juego de los sobornos Negrín no hacía, pues, nada nuevo: lo que no tenía precedentes es que los artículos pagados contuviesen críticas contra otros dignatarios del régimen, como denunció Azaña en una larga carta enviada a Ossorio a finales de junio de 1939 y reiteró días después Prieto en carta a Negrín.⁷³

La acusación tiene todos los visos de ser cierta. Los informes de los servicios de inteligencia británicos precisan que el mencionado Fischer, residente en la URSS desde principios de los años 20, trabajó para el gobierno español, en colaboración con Otto Katz y en contacto con la dirección de la Comintern y con el citado Emil Buré, además de contar con grandes cantidades de dinero.⁷⁴ Una carta escrita por el norteamericano a Stalin a mediados de noviembre de 1938, y conservada entre sus papeles personales, confirma que su trabajo al servicio de los republicanos se había desarrollado bajo la “supervisión personal” de Negrín, y que tanto el gobierno soviético como la Comintern estaban al tanto de sus actividades.⁷⁵ Estos papeles demuestran que Fischer asesoró al presidente en cuestiones de imagen exterior, como reveló él mismo en sus memorias al atribuirse la paternidad de los *Trece Puntos*, los fines de guerra promulgados por el Gobierno español tras la crisis de abril a imitación de los Catorce Puntos de Wilson.⁷⁶ A medida que el clima político interno se enrarecía, Negrín pudo ver en el norteamericano un instrumento idóneo para defender su política de resistencia en el extranjero sin tener que pasar por organismos oficiales y de dudosa eficacia como la Delegación de París. Lo sorprendente es que ni siquiera Pascua estaba informado de sus actividades, como se deduce de la carta que envió a principios de diciembre a Del Vayo para pedirle que aprobase una subvención secreta de 25.000 francos al mes al diario católico y conservador *L'Époque*.⁷⁷

⁷¹ Carta reservada, s.a., AHN, PA, 73/86, 25 de noviembre de 1936.

⁷² SERRANO, C.: *L'enjeu espagnol. PCF et Guerre d'Espagne*. París, Messidor, 1987, pp. 89 ss.

⁷³ Azaña a Ossorio, 28 de junio de 1939, en AZAÑA, ob. cit, p. 1268. Prieto a Negrín, 3 de julio de 1939, en *Epistolario Prieto-Negrín*. Barcelona, Planeta, 1989, pp. 53-54.

⁷⁴ Informe del Secret Intelligence Service, 27 de noviembre de 1939, Public Record Office, Kew, KV 2/774, 272 a.

⁷⁵ Fischer a Stalin, 16 de noviembre de 1938, Fischer Papers, Princeton, serie 1, caja 12, carpeta 9.

⁷⁶ FISCHER, L.: *Men and Politics*. Nueva York, Sloan and Pierce, 1941, p. 452.

⁷⁷ Pascua a Del Vayo, 6 de diciembre 1938, AHN, AMP, 1/22.

A estas alturas, la Delegación había dejado ya de desempeñar un papel central en la propaganda republicana en Francia: como en la etapa inicial de la guerra, los máximos responsables del régimen preferían tratar con profesionales extranjeros, más expertos y también más discretos, antes que confiar en sus propios funcionarios. Mientras la República perdía sus últimas esperanzas de victoria y Fischer distribuía los fondos reservados de Negrín, el organismo fue condenado a una muerte lenta. El 12 de enero de 1939, Vicens fue sustituido oficialmente por su compañero Eduardo Ugarte como delegado de Propaganda de la República en París.⁷⁸ La Delegación continuó funcionando con aparente normalidad, como se refleja en la descripción de los escaparates del local a finales de enero de 1939 conservada en los archivos policiales de París.⁷⁹ De acuerdo con la misma fuente no fue desalojada hasta el 28 de febrero, día en que Jules Henry, embajador francés en España, comunicó oficialmente a Pascua el reconocimiento de Franco por parte de Francia y Gran Bretaña.⁸⁰ Una semana antes, la Policía parisina se hacía eco de que el Gobierno republicano estaba considerando seriamente la posibilidad de suprimirla, dado que ni ella ni el resto de sus servicios de propaganda en la capital francesa habían obtenido “resultados en proporción con los gastos elevados que han producido”.⁸¹

* * *

A falta de un estudio más detallado sobre su funcionamiento e impacto real sobre la opinión francesa, todo indica que balance tan crítico estaba hasta cierto punto justificado. Bien por la inexperiencia de sus responsables, bien por la discordia crónica entre las distintas facciones del bando gubernamental, la campaña republicana en Francia se redujo a una sucesión de iniciativas descoordinadas, sin una línea conductora clara que la guiase y carente del principio básico de la propaganda: la organización. Un defecto del que, por otra parte, no se salvaron los servicios de los *nacionales* en París, creados por el catalanista Joan Estelrich con fondos suministrados por su correligionario Francesc Cambó en enero de 1937, y cuyo ámbito de actuación se extendió también a otros países europeos y

⁷⁸ AGA 54/11065, 6324.

⁷⁹ Informe de la Prefectura de Policía, 22 de enero de 1939, APPP, BA 2021.

⁸⁰ Informe de la Prefectura de Policía, 28 de febrero de 1939, APPP, BA 2154.

⁸¹ Informe de 15 de febrero de 1939, APPP, BA 1664/100900.

latinoamericanos.⁸² Las relaciones entre los *lligaires* exiliados, el embajador José Quiñones de León y las autoridades franquistas nunca fueron fáciles, especialmente desde que los falangistas de Serrano Súñer ocuparon el área de Prensa y Propaganda a principios de 1938. La enorme dificultad de montar un aparato sólido y eficiente en circunstancias como las de la Guerra Civil explica estas analogías, y nos invita a examinar con mucha cautela cualquier idea de “gran engaño”.

⁸² RQUER, ob. cit., pp. 99-147.

LAS RELACIONES HISPANO-ALEMANAS A TRAVÉS DE SU POLÍTICA CULTURAL (1951-1958)

INÉS RUIZ ESCUDERO
Universidad de Valladolid

1. Introducción

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, las relaciones bilaterales hispano-alemanas se encontraron en una difícil situación, como consecuencia de la colaboración entre los dos países en el período 1936-1945. Cuando en 1949 se creó la República Federal de Alemania, uno de los principales problemas a los que tuvo que enfrentarse el nuevo Estado fue el de asumir su pasado más reciente, en un momento en el que España aún seguía lastrada por éste. *A priori* esta situación hacía difícil una recuperación plena de las relaciones. Sin embargo, la paulatina reinsertión española en el contexto internacional a partir de 1950 fue abriendo el paso al acercamiento entre los dos países. Para la consecución de este objetivo, la política cultural exterior se convirtió en el instrumento clave. La intensificación de las relaciones culturales con el país germano fue, de esta forma, utilizada como un medio de reemplazar actuaciones diplomáticas y políticas que, ante la difícil situación internacional de España, no podían ejercerse directamente. Los mecanismos elegidos para llevar a cabo esta acción cultural fueron el intercambio de becarios universitarios, la creación de lectorados o las invitaciones a profesores, periodistas, escritores o estudiantes para que asistieran a congresos o visitaran algunas ciudades del país. Junto a estas actividades, el intercambio cultural cubrió una variada gama de actividades como fueron, por ejemplo, la celebración de ciclos de música, las exhibiciones teatrales y cinematográficas, la representación de «coros y danzas» españoles, la difusión de libros y revistas y sobre todo la creación por parte del Gobierno español del Instituto de España en Munich, verdadero epicentro de la acción cultural española en la RFA.

2. La política cultural de España tras la Segunda Guerra Mundial

La ayuda militar prestada por el Tercer Reich a las tropas de Franco durante la Guerra Civil y la intervención española en la Segunda Guerra Mundial influyeron decisivamente en las relaciones entre España y la República Federal de Alemania durante los años inmediatamente posteriores a la creación de ésta. El recuerdo de este colaboracionismo determinó que, aunque con otros países como los Estados Unidos volvieran a restablecerse las relaciones con España relativamente pronto, la RFA tuviera que actuar de forma más cautelosa en sus contactos con el régimen de Franco¹.

A partir de 1951, la tradicional marginación de España de los problemas internacionales fue abandonándose debido a la pura necesidad de subsistencia que tenía el régimen de Franco entre el final de la Segunda Guerra Mundial y finales de los años cincuenta. En un primer momento Iberoamérica, Portugal y los países árabes tendieron a concentrar la política exterior de España en contrarresto a la ejercida en los países del bloque occidental. Sin embargo, la vieja creencia en Europa como marco natural inmediato de la posición internacional de España propició que desde comienzos de los años cincuenta se buscara una paulatina aproximación a los gobiernos europeos. En este sentido, el acercamiento a la recién creada República Federal de Alemania fue uno de los objetivos prioritarios establecidos por el Palacio de Santa Cruz.

A la RFA, sin embargo, creada en 1949, se le presentaban fuertes impedimentos para reanudar las relaciones con la España de Franco, la cual era considerada entonces por amplios sectores de la política internacional como un Estado fascista, y por tanto, por razones de credibilidad, no podía mantener contactos con un Estado definido como tal.

A pesar de ello, cuando a finales de 1950 quedó sin efecto la resolución de la ONU de 1946 y comenzaron a restablecerse las representaciones diplomáticas, España

¹ Para una profundización sobre las relaciones hispano-alemanas durante la década de los cincuenta *vid.* SANZ DÍAZ, C.: *España y la República Federal de Alemania (1949-1966). Política, economía y emigración. Entre la Guerra Fría y la distensión*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 2006; WEBER, P. M.: *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit, Saarbrücken, Breitenbach*, 1992; ASCHMANN, B.: *Treue Freunde...? Westdeutschland und Spanien, 1945-1966*, Stuttgart, Franz Verlag Wiesbaden, 1999; LEHMAN, W.: *Die Bundesrepublik und Franco-Spanien in den 50er Jahren: NS-Vergangenheit als Bürde?*, Munich, Oldenbourg-Akademie Verlag, 2006; COLLADO SEIDEL, C.: «En defensa de Occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los Gobiernos Democristianos de Alemania (1949-1966)», en TUSELL, J. *et alii* (eds.): *El régimen de Franco 1939-1975*, Madrid, UNED, Tomo II, 1993, pp. 475-492.

nombró en la primavera del año siguiente embajador en Bonn a Antonio María Aguirre Gonzalo, quien había ostentado el puesto de Jefe de la Misión del Gobierno español ante la Alta Comisión Aliada en Alemania. Un año después, en julio de 1952, tras superar las iniciales reticencias francesas y encontrar un candidato adecuado, el Príncipe Adalbert von Bayern (Adalberto de Baviera como siempre sería conocido en España), fue designado para ocupar el mismo puesto en la Embajada alemana de Madrid.

El acercamiento a España por parte de la RFA tuvo que hacerse no obstante con mucho cuidado para no suscitar recelos que pudieran evocar su pasado común reciente. Bien es verdad, y como ha sido señalado en numerosas ocasiones, que existían numerosas opiniones coincidentes en el enjuiciamiento de la política de aquellos años entre representantes de los sectores católicos españoles y los democristianos alemanes. Entre otros temas, destacaba su preocupación por la implantación de los valores cristianos en Europa o la extensión del comunismo. Algunos de los canales de comunicación entre España y la RFA fueron precisamente las reuniones católicas internacionales de *Pax Romana*² y del CEDI³, que movilizaron y fomentaron los encuentros entre ambos países. Estos foros, de hecho, propiciaron el establecimiento de contactos personales y la forja de amistades entre miembros del Gobierno de Madrid y dirigentes de partidos católicos alemanes con resultados muy fructíferos para la apertura de España al exterior.

El especial cuidado que hubo de mantenerse en las relaciones bilaterales intentó ser suplido a través de la política cultural, la cual era percibida por la elite franquista como más alcanzable. En efecto, ante la imposibilidad del Gobierno español de ejercer en determinadas ocasiones acciones directas en la RFA (debido en gran parte a la oposición suscitada en el partido socialdemócrata alemán a las relaciones con la España franquista), se diseñó una política de expansión cultural que prestigiase la imagen de España y que sirviera de apoyo a las gestiones diplomáticas que se estaban desarrollando en aquel momento orientadas a la rehabilitación internacional del Régimen. Consecuentemente, la política cultural constituyó un medio eficaz para captar

² SANCHEZ RECIO, G. (ed.): *La Internacional Católica. Pax Romana en la política europea de posguerra*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 213-256.

³ WEBER, P. M.: «El CEDI, promotor del occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta», *Hispania, Revista Española de Historia*, vol. 54, nº 188 (1994), pp. 1077-1103.

apoyos internacionales, y para divulgar una imagen suavizada de la dictadura española⁴. De esta forma, la acción cultural española desplegada hacia la RFA tuvo un evidente papel instrumental⁵.

En esta línea de actuación, la intensificación de las relaciones culturales con el país centroeuropeo no estuvo destinada, como manifestaban públicamente, sus portavoces a reafirmar «la tradicional amistad iniciada con el emperador Carlos V», sino que más bien se aprovechó tal vínculo como un medio de reemplazar actuaciones diplomáticas y políticas que no podían ejercerse directamente, o que eran susceptibles de provocar suspicacias que las volverían contraproducentes. De esta manera, el fortalecimiento de los lazos culturales vino a la par que la reanudación de los contactos diplomáticos y económicos.

2. El restablecimiento de los lazos culturales (1950-1954)

La importancia de la acción cultural en las relaciones con la República Federal de Alemania fue percibida por la diplomacia española muy tempranamente. De hecho, desde el establecimiento de las primeras representaciones españolas en territorio alemán comenzaron los primeros intentos por reanudar las actividades culturales. Teniendo como base las tradicionales relaciones científicas, las autoridades españolas buscaron en la intensificación del intercambio cultural poder atraerse a aquellos sectores alemanes interesados en el patrocinio artístico, literario, intelectual y en el particular «acervo histórico español»⁶. Igualmente no estuvo ausente el cuidado de los temas religiosos y católicos, campo que resultó muy favorable para la confluencia entre las elites de los dos países.

En julio de 1950, Eduardo García Comín, entonces Jefe de la Misión Española ante la Alta Comisión Aliada en Alemania, expresaba a Martín Artajo la conveniencia de ampliar la acción cultural, por ser «uno de los puntos de mayor interés, relacionado

⁴ DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L.: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 340 y ss.

⁵ Sobre este tema *vid.* SANZ DÍAZ, C.: «El papel de la política cultural exterior en las relaciones hispano-alemanas, 1949-1966», *Ayer*, nº 69, (2008), pp. 155-185.

⁶ Sobre la importancia concedida a las relaciones culturales en la política exterior durante esta época véase el discurso de Ruiz Morales, Director General de Relaciones Culturales entre 1957 y 1962: RUIZ MORALES, J. M.: «Relaciones Culturales en la teoría y en la práctica», en JASPÉ Y SANTOMÁ, R.: *Escuela Diplomática, sesión inaugural curso de 1958-1959*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1959, pp. 4-41.

además con las mejores posibilidades de nuestra política»⁷. A partir de entonces comenzaría a perfilarse el entramado cultural de España en la RFA, que vino definido por el restablecimiento de becas de intercambio, el envío de profesores españoles a universidades alemanas, la edición en alemán del *Índice Cultural Español* y la dotación de los lectorados de español.

La restitución de las Embajadas conllevó el incremento de las actividades culturales institucionalizadas al ser promovidas desde las legaciones diplomáticas por los consejeros culturales o los agregados. En Madrid, el primer agregado cultural de la Embajada fue Andreas W. Bauer, antiguo alumno del hispanista Karl Vossler y lector de alemán en la Universidad de Oviedo, quien ocupó el puesto hasta finales de 1954, siendo sustituido por Werner Peiser⁸. En Alemania Occidental, el primer encargado de los asuntos culturales fue Gonzalo Fernández de la Mora, primeramente en el Consulado de Frankfurt y ya después en Bonn ante la Alta Comisión Aliada⁹. Tras el nombramiento de Aguirre, quien se hizo cargo de los asuntos culturales fue Juan Manuel Castro-Rial y Canosa, segundo secretario de Embajada, desde diciembre de 1950 a 1953¹⁰. Posteriormente se estableció ya un encargado de la Oficina de Relaciones Culturales, siendo Guillermo Nadal Blanes el elegido¹¹, ocupando el puesto de agregado cultural Modesto Suárez Rodríguez¹².

Para recuperar las relaciones con la República Federal de Alemania, fue necesario, no obstante, eliminar ciertos legados que no encajaban en la nueva política seguida por el Ministerio de Asuntos Exteriores durante la etapa de Martín Artajo, y tampoco en las nuevas directrices políticas establecidas por Bonn. Uno de estos asuntos fue la «Asociación Hispano-Germana», que se había sido creado bajo el signo de la

⁷ «Informe de Eduardo García Comín a Alberto Martín Artajo», 10-VII-1950, AMAE, Legajo R. 3113/28.

⁸ «Carta de Guillermo Nadal al Director General de Relaciones Culturales», Bonn, 15-5-1954, AMAE, Legajo R. 9548/27.

⁹ Fernández de la Mora había sido destinado como secretario de Embajada en el Consulado de Frankfurt a finales de 1949. En diciembre de 1950 fue designado Encargado de Negocios ante la Alta Comisión Aliada en Bonn, es decir propiamente no tuvo un cargo cultural, pero fue quien se hizo cargo de estos asuntos; *vid.* FERNANDEZ DE LA MORA, G.: *Río Arriba, Memorias*, Barcelona, Planeta, 1995, pp. 75-87.

¹⁰ AGA, AE 11695/2.

¹¹ «Nota al señor Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de Bellas Artes», Madrid, 24-I-1953 y «Listado de Agregados Culturales», Madrid, 5-I-1954, AMAE, Legajo R. 9548/11. «Informe a la Dirección General de Relaciones Culturales», 11-II-1949, AMAE, Legajo R. 6684/42.

¹² «Emolumentos de Agregados Culturales», AMAE, Legajo R. 9548/11.

amistad con la Alemania de Hitler. A mediados de los años cincuenta¹³, algunos de los antiguos miembros de esta asociación, entre otros se mencionaba a Erich Gardemann, y a Hans Hoffmann¹⁴, intentaron reavivarla ya que, en palabras del General Moscardó: «la suspensión *sine die* fue una medida de carácter táctico tomada de acuerdo con lo que aconsejaban la circunstancias en el mes de mayo de 1945»¹⁵. Esta intención no fue sin embargo del agrado del Palacio de Santa Cruz ni de la Embajada española en Bonn por el carácter marcadamente nazi de dicha asociación en el momento de ser creada. De hecho, ya en diciembre de 1945 el diario francés *Le Figaro* había publicado un artículo relativo a esta asociación en el que se afirmaba que en realidad ésta no era sino «un servicio de espionaje político y de propaganda al servicio de Alemania en España»; lo que ya entonces preocupó a las autoridades españolas¹⁶. Por ello, cuando en 1954 se solicitó su reapertura, la postura oficial fue ignorarla, aunque tampoco se atrevieron a disolverla definitivamente hasta 1965.

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial la interrupción de las relaciones culturales oficiales entre Alemania y España había sido muy clara, a pesar de que por supuesto habían seguido existiendo contactos culturales entre los dos países a nivel particular¹⁷. Una prueba del fin de las relaciones culturales oficiales alemanas había sido

¹³ «Germán Caso de Ridaura a José Miguel Ruiz Morales», 30-IX-1958, AMAE, Legajo R. 9548/27.

¹⁴ «Carta de Juan Bárcenas a Antonio María Aguirre», 26-III-1956, AMAE, Legajo R. 4497/61. Hoffmann era una persona de gran influencia en la colonia alemana en España. Ya en la Segunda Guerra Mundial, durante su actividad en la División Azul y como íntimo colaborador del último embajador del Tercer Reich en España, había mantenido estrechos contactos con Girón y Muñoz Grandes. Después de la contienda, gracias a sus amistades españolas, fue una gran ayuda para personalidades alemanas que buscaban establecer contactos en España. En 1961 fue incluso nombrado cónsul honorario de la RFA en Málaga por su labor en las relaciones hispano-alemanas. Fue igualmente el promotor de la reconstrucción del Colegio Alemán de Málaga. Vid. RÜHL, K. J.: *Franco, Falange y Tercer Reich*, Madrid, Akal, 1986, p. 206 y COLLADO SEIDEL, C.: *Angst vor dem «Vierten Reich». Die Alliierten und die Ausschaltung des deutschen Einflusses in Spanien 1944-1958*, Paderborn, Schöning, 2001, pp. 435 y ss.

¹⁵ «Carta de José Moscardó a Alberto Martín Artajo», 8-III-1956, MAE, Legajo R. 4497/61.

¹⁶ Las palabras exactas eran: «*Camouflés sous le nom d' Association culturelle germano-espagnole les allemands auraient organisé en Espagne un service d'espionage politique et la propagande espagnole à l'étranger serait entre leurs mains*»; «Nota del Jefe de la Sección de Europa al Jefe de la Sección de Relaciones Culturales», 19-XI-1945, AMAE, Legajo R. 10968/18.

¹⁷ Un ejemplo de estos contactos mantenidos por elites intelectuales españolas y alemanas fueron las gestiones de Calvo Serer con el doctor Kern, profesor de Historia de la Universidad de Bonn para traducir al castellano y editar en España los diez tomos de la *Historia Mundi*, aparecidos en Alemania bajo la dirección de Fritz Valjavec. De acuerdo con un plan concebido y elaborado en los años inmediatamente posteriores a la contienda, Rafael Calvo Serer se había propuesto enlazar a intelectuales españoles con lo más destacado del pensamiento europeo conservador de la época. Algunos de estos proyectos cuajaron como la *Biblioteca del Pensamiento Actual* otros no, como la edición de la *Historia Mundi*. Sin olvidar su orientación, Calvo Serer hizo posible que fueran conocidas en España, con un retraso mínimo, algunas de las aportaciones más destacadas de lo que por aquellas fechas se pensó y escribió en Alemania; en

el paulatino abandono de los lectorados de español desde el verano de 1944, que progresivamente habían sido ocupados por profesores hispanoamericanos¹⁸. Sin embargo la prueba más fehaciente de esta ruptura la tenemos en junio de 1945, cuando durante la primera reunión de la Junta de Relaciones Culturales se adoptaron las directrices de la nueva acción cultural de España en el extranjero y no se incluyó a Alemania como objetivo¹⁹. De hecho, si atendemos a los presupuestos de la Dirección General de Relaciones Culturales desde su creación en 1946, podemos apreciar que no existía ninguna partida asignada a la acción cultural en el país centroeuropeo, como por ejemplo constaban para los centros culturales españoles en Portugal, Francia, Italia o Filipinas, lo que es un claro signo de la interrupción de la política cultural con el país germano²⁰. Tampoco encontramos ninguna alusión a la acción cultural de España en Alemania en 1948, a pesar de que en ese año localizamos partidas dedicadas a la acción cultural en diversos países europeos. Sólo a partir de 1950, y coincidiendo prácticamente con la creación de la representación española en Bonn²¹, aparecen partidas presupuestarias dirigidas a la acción cultural de España en Alemania Occidental²².

Efectivamente, con el establecimiento de las primeras representaciones diplomáticas en el territorio alemán comenzaron los primeros esfuerzos, sobre todo por parte española, de reanudar los contactos científicos y culturales. Estas iniciativas se centraron sobre todo en la invitación de profesores alemanes a universidades españolas, en algunos intercambios de estudiantes y en el envío de publicaciones periódicas del

REDONDO, G.: *Política, Cultura y Sociedad en la España de Franco (1939-1975). Los intentos de las minorías dirigentes de modernizar el Estado tradicional español (1947-1956)*, Pamplona, Eunsa, 2006, p. 505.

¹⁸ «Informe de Ignacio Oyarzabal. 1944», AMAE, Legajo R. 1724/2.

¹⁹ En esta reunión se fijó la acción cultural en Gran Bretaña, Argentina, Norteamérica, Francia, Italia, Filipinas, Hispanoamérica y Portugal; en «Acta del Pleno de la Junta de Relaciones Culturales», 21-VI-1945, AMAE, Legajo R. 3724/1.

²⁰ «Informe de la Dirección General de Relaciones Culturales», 5-VIII-1948, AMAE, Legajo R. 3719/5. Posteriormente la Ley de 15 de mayo de 1945 para la acción cultural de España en el extranjero estableció los créditos para la acción cultural en Argentina, Centroamérica, Colombia, Cuba, Chile, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, Perú, Portugal, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela; «Decreto de 5 de julio de 1945 sobre distribución del crédito concedido por Ley de 15 de mayo para la intensificación del intercambio cultural de España», *B.O.E.*, 11-VII-1945, p. 219.

²¹ «Nombramiento de García Comín como Jefe de la Misión del Gobierno Español en Frankfurt, 15 de diciembre de 1949»; AGA, AE, 11695/7.

²² JULIANI, J. F.: «Los presupuestos de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas: 1946-1996», en *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (1946-1996)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997, pp. 97-108.

CSCI y de libros sobre folklore, cultura, arte, ciencia e instituciones españolas para obsequiar a personalidades y bibliotecas universitarias. Este aspecto fue cuidadosamente tratado desde la Misión española, ya que como afirmaba Gonzalo Fernández de la Mora: «Se debe hacer una selección minuciosa de publicaciones distintas. Las consecuencias que pudieran tener en Alemania una eficaz y cuidadosa difusión de la cultura española no necesitan ser ponderadas. Por eso me permito sugerir a V.E. la conveniencia de no regatear esfuerzos y de racionalizar los obsequios de publicaciones»²³.

Desde la creación de la Embajada española en Bonn, este tipo de acciones se intensificaron en gran medida. La Sección Cultural de la Embajada comenzó entonces a entablar relaciones, en muchos casos de tipo personal, con los directores y docentes de los centros culturales y pedagógicos más importantes como medio de ir concretando un plan para llevar a cabo la acción cultural en la República Federal. Los primeros contactos se establecieron con los Seminarios de Lenguas Románicas de las dieciséis universidades de la zona occidental y de Berlín, con las Secciones de Cultura e Idiomas de las principales Escuelas Técnicas, con los Institutos de Intérpretes de Heidelberg y Gernersheim y con algunos centros consagrados al estudio de países extranjeros, tales como el *Auslandsinstitut* de Dortmund. Asimismo la representación española inició un acercamiento a las sociedades interesadas en la cultura española como el «Club Hispanoalemán» de Nuremberg, y a determinados círculos de conversación, como el «Ibero-Club» de Bonn o la Sociedad «Henri Finke» de Friburgo. Las relaciones con estas entidades, con los Rectorados y con los Servicios Extranjeros de los centros universitarios, permitieron restablecer, tímidamente aún, la corriente de intercambio entre ambos países, tanto de profesores como de estudiantes, y supusieron el primer paso para coordinar la acción cultural bilateral²⁴.

El paulatino crecimiento del número de alumnos españoles en las universidades alemanas (aunque en términos generales siguió siendo muy bajo si se compara con otros países) estimuló que pronto surgieran iniciativas destinadas a ocuparse –y al mismo tiempo a controlar– a estos estudiantes. Entre estas iniciativas destacó la fundación en 1954 por parte de la Hermandad de Sacerdotes Operarios del Colegio Español

²³ «Despacho nº 301 de Gonzalo Fernández de la Mora al Director General de Relaciones Culturales. 27-VIII-1950», AGA, AE, 11696/3.

²⁴ «Síntesis y directrices de la labor cultural de la Embajada de España en Bonn», AMAE, Legajo R. 10285/25.

«Santiago Apóstol» de Munich, creado como una proyección del Colegio Español de Roma²⁵.

La acción cultural ejercida por la República Federal de Alemania en España, sin embargo, no se hizo notar realmente hasta mediados de los años cincuenta, y especialmente a partir de la creación del Instituto Alemán de Cultura de Madrid. Antes de su fundación las actividades culturales y de promoción de la RFA eran realizadas desde la Embajada por los agregados culturales o de prensa, que intentaban mediante conciertos, conferencias o proyecciones mostrar la vida de Alemania Occidental, pero cuya repercusión resultaba bastante exigua. No obstante, es necesario puntualizar que los primeros planteamientos de una política cultural alemana en España habían comenzado a esbozarse en el seno del *Auswärtiges Amt* (Ministerio federal de Asuntos Exteriores) a principios de la década -al mismo tiempo que se había trazado la acción cultural en Gran Bretaña, Italia o Francia-, pero sus actuaciones no se materializaron hasta tiempo después, en gran medida debido a la escasez presupuestaria. Los intereses económicos alemanes, así como la necesidad de ocuparse de la importante colonia alemana residente en España, fueron los factores determinantes de la conveniencia de entablar conversaciones con el Gobierno franquista en este sentido.

No obstante, es cierto que existieron a comienzos de los años cincuenta ejemplos de recuperación de antiguos centros dedicados a la expansión de la cultura germánica, como la progresiva reconstrucción de los Colegios Alemanes, pero éstos obedecieron en realidad a iniciativas privadas -en este caso el esfuerzo realizado por los padres de alumnos- y no fue hasta finales de la década cuando encontraron un verdadero apoyo institucional.

La diplomacia cultural de ambos países tuvo un punto de inflexión tras la firma del Convenio Cultural bilateral en 1954, acuerdo que venía preparándose desde 1950, pero que no fue suscrito hasta un momento en el que España había mejorado sustancialmente su posición en el bloque occidental tras la firma de los acuerdos con Estados Unidos. A partir de su puesta en marcha, los contactos culturales recibieron un fuerte impulso regenerándose mediante los tres pilares en los que descansó la política cultural desplegada por uno y otro país: los contactos científicos, el fomento de la

²⁵ *Colegio Español «Santiago Apóstol» de Munich. 40º Aniversario de la Fundación. Catálogo (1954-1994)*, Madrid, Sociedad de Educación Atenas, 1994.

lengua y la exaltación de su cultura. Fue a partir de entonces cuando surgieron los primeros Institutos de Cultura y cuando otras iniciativas de carácter particular recibieron un mayor apoyo institucional, como es el caso de la Biblioteca Alemana de Barcelona, que nació como una disposición del Consulado General Alemán²⁶. Fue también a partir de ese momento cuando la red de Colegios Alemanes en España volvió a funcionar. Sin embargo, la promoción de los aspectos lingüísticos, que había recibido un fuerte impulso durante los años de colaboración española con el Tercer Reich no llegó a consolidarse, y tan sólo se circunscribe a los Institutos de Cultura y a la Universidad²⁷.

3. La consolidación institucional de las políticas culturales (1954-1958)

La progresiva normalización de las relaciones diplomáticas a mediados de la década de los cincuenta propició una consolidación de la política cultural establecida por Alemania en España y viceversa. A partir de ese momento asistimos a una nueva fase de la política cultural española, ya no sólo centrada en demostrar «el resurgimiento en todas las ramas del saber» como había ocurrido en la inmediata posguerra, sino dirigida verdaderamente a fomentar su presencia fuera de sus fronteras conforme iba mejorando la situación internacional del Régimen. En esta línea durante esta etapa se procedió a la firma de un Convenio Cultural que manifestó públicamente el progresivo acercamiento entre los dos países.

Las primeras gestiones para la firma de un acuerdo cultural las había realizado el entonces encargado de Negocios de España en Bonn, Antonio María Aguirre, durante el otoño de 1950²⁸. Por parte española, un acuerdo cultural parecía en aquel momento el medio más aconsejable de acuerdo a las circunstancias para llevar a cabo el acercamiento a la RFA, motivo por el cual pronto empezaron a ponerse en marcha los trámites necesarios para poder llevarlo a su fin.

En junio de 1951 la Dirección General de Relaciones Culturales elaboró el primer anteproyecto que sirvió de base a la negociación y que fue transformado en diciembre de 1952 en un proyecto propiamente dicho, enviado a la Embajada española

²⁶ HESS, R. «Am Anfang war Idealismus das Wichtigste», en *50 Jahre Dialog-Mig segle d'intercanvi cultural, 1955-2005*, Barcelona, Goethe-Institut, 2005, pp. 20-23.

²⁷ Sobre este tema *vid.* HERA MARTÍNEZ, J.: *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras*, Madrid, CSIC, 2002.

²⁸ «Despacho nº 364. 20-IX-1950», AMAE, Legajo R. 9534/11.

en Bonn para su estudio²⁹. Después de ser introducidas algunas modificaciones, el texto definitivo fue aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de mayo de 1953, remitiéndose las correspondientes plenipotencias al embajador en Bonn. Su firma fue sin embargo retrasada por consejo de Adenauer, quien había expuesto claramente a Aguirre a principios de 1953 que no convenía firmar el acuerdo hasta la celebración de las elecciones del *Bundestag* previstas a finales de ese mismo año, ya que podría ser utilizado en su contra³⁰.

Finalmente, el 10 de diciembre de 1954 se procedió a la firma del Convenio Cultural por Konrad Adenauer y el embajador de España en Bonn, Antonio María Aguirre en el Palacio de la Cancillería de Bonn, siendo ratificado en marzo de 1956 en el Palacio de Santa Cruz³¹.

El Gobierno español, consciente de la importancia de este acuerdo para su política de cara al exterior, había intentado apresurarse en su ratificación; sin embargo, desde la Embajada española, Aguirre y Guillermo Nadal habían aconsejado actuar con cautela en los trámites para que no tuvieran lugar antes de haberse conseguido los de la RFA³². El Jefe de la Sección Cultural del *Auswärtiges Amt*, Kurt Fritz von Graevenitz, había prometido al consejero cultural que la ratificación se presentaba como «cosa sencilla y de mero trámite», sin embargo desde la Embajada española llegó a temerse que se convirtiera en «algo más complicado e incluso desagradable para nosotros», si se resolvía que la ratificación tenía que hacerla el *Bundestag*, pues la oposición socialista podía aprovechar la ocasión para arremeter contra el Canciller utilizando las relaciones con la España de Franco como pretexto. De hecho, a comienzos de 1955, Aguirre había hecho notar a Artajo, como un diario comunista llamaba la atención sobre el reciente

²⁹ «Despacho nº 8, 7-I-1953», AMAE, Legajo R. 9534/11.

³⁰ «Informe de Aguirre a Martín Artajo», 6-7-1953, AMAE, Legajo R. 3354/33.

³¹ En realidad la firma del convenio había estado prevista a finales de verano de 1954, pero la insistencia de Aguirre para que fuera suscrito por el propio Adenauer retrasó su ejecución. En un despacho a Martín Artajo, Aguirre afirmaba que había sido citado el 30 de septiembre de 1954 pero 24 horas antes el canciller había anulado la audiencia, probablemente porque no le convenía irritar a los franceses antes de la conferencia de París. Este convenio puede consultarse en AMAE, Legajo R. 9534/11. «Instrumentos de ratificación del Convenio Cultural entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal Alemana», *B.O.E.*, 25-III-1956, pp. 2012-2013 y «Rectificación a los instrumentos de ratificación del Convenio Cultural entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal Alemana», *B.O.E.*, 29-III-1956, p. 2119.

³² «Escrito de Guillermo Nadal al Director General de Relaciones Culturales», Bonn, 18-I-1955, AMAE, Legajo R. 9534/11.

convenio cultural con España³³. Finalmente, el 20 de diciembre de 1955 en la Sesión Plenaria de las Cortes Españolas se procedió a ratificar el Convenio Cultural hispano-alemán. Poco después, el 3 de marzo de 1956, se firmó el Acuerdo de Intercambio Cinematográfico y el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica que vino a completar este acuerdo cultural³⁴.

El acuerdo, compuesto por catorce artículos, perseguía fomentar el conocimiento respectivo de las actividades intelectuales, científicas y artísticas. El contenido de los programas abarcaba la cooperación educativa y lingüística, la universitaria, la de archivos y bibliotecas, la editorial y del libro en general, artes escénicas, artes plásticas, música y patrimonio cultural por medio del intercambio de estudiosos –becarios, lectores universitarios, investigadores, expertos, grupos artísticos etc.- y de objetos y experiencias, tales como exposiciones, material audiovisual o seminarios. Su firma simbolizó ante todo la puesta en marcha de un camino hacia el fortalecimiento de las relaciones bilaterales que se materializó esencialmente en la puesta en marcha de los Institutos de Cultura.

La creación del Instituto de España en Munich en 1956 obedeció en gran medida no sólo a la necesidad de establecer un centro en el que se pudiese ofrecer la cara más amable del régimen -la cultura-, sino también a los excelentes resultados obtenidos en el ámbito diplomático con los Institutos de Londres y Roma.

El Instituto Español de Cultura (*Spanisches Kulturinstitut*), más conocido como Instituto de España, fue inaugurado el 31 de enero de 1956 en el antiguo Palacio Real de Baviera de Munich con el objetivo de promover el idioma y la cultura española y lograr una mejor aceptación de España en el seno de la sociedad civil.

Ya en 1951, Aguirre, había propuesto la creación de un «Instituto Español o Instituto Cervantes en Munich, por ser ésta la ciudad alemana más indicada para su instalación, siendo Baviera la región más católica del país y la que más entusiasmo idealista siente por España»³⁵. La imposibilidad manifestada por la Dirección General de Relaciones Culturales de sufragar la adquisición de un edificio dio pie a otra solución mas adecuada, como fue la instalación del Instituto en unos locales cedidos por el

³³ «Nota Verbal nº 373», Madrid, 21-XII-1955, AMAE, Legajo R. 9534/11.

³⁴ «Acuerdos cinematográficos entre España y la República Federal de Alemania de intercambio y coproducción firmados en Madrid el 3 de mayo de 1956», *B.O.E.*, 7-VI-1956, pp. 3694-3695.

³⁵ «Despacho de Aguirre a Artajo», 7-XI-1951, AMAE, Legajo R. 10858/25.

Estado Bávaro dentro del antiguo Palacio Real (*Residenz*), a la sazón en ruinas, que hubo que rehabilitar con cargo al presupuesto de la Dirección General de Relaciones Culturales, que también se puso al frente del contrato de arrendamiento en diciembre de 1954³⁶.

El Instituto contó desde el primer momento con una importante biblioteca, que fue engrosándose con el tiempo y comenzó a realizar diversas actividades, centradas esencialmente en buscar el contacto con todos aquellos interesados en el mundo cultural español. Entre los primeros actos celebrados destacó el concierto del compositor Joaquín Rodrigo a finales de junio, la exposición de Benjamín Palencia y el homenaje a Juan Ramón Jiménez con motivo de la concesión del Premio Nobel de Literatura ese mismo año. Además de conferencias, conciertos y exposiciones, el Instituto comenzó a organizar viajes a España de «estudio y recreo» para los miembros alemanes del centro, convirtiéndose pronto en un punto de referencia de la actividad cultural muniquesa y sobre todo en el foco difusor de la cultura española más importante de la RFA.

La fundación de este Instituto tuvo pronto su respuesta en Alemania Occidental, y así, a finales de diciembre de 1956, apareció en la prensa con motivo del informe anual del *Auswärtiges Amt*, la noticia de una próxima creación de un Instituto de Cultura en Madrid, que sería inaugurado el 9 de octubre de 1957, durante los actos de celebración de la Semana Cultural Alemana en Madrid.

Su sede estaba situada en la plaza del Marqués de Salamanca y se convertía así en el sucesor del antiguo Instituto Alemán de Cultura fundado en mayo de 1941 y cuya labor había quedado interrumpida tras el final de la Segunda Guerra Mundial³⁷.

La primera mención acerca de la posible creación de un Instituto de Cultura Alemán en Madrid había sido realizada durante la visita oficial del ministro de Agricultura, Rafael Cavestany, a la RFA en mayo de 1954. En el transcurso de su entrevista con Adenauer, Cavestany, como símbolo de la amistad española, había hecho donación al Gobierno de la RFA de un solar situado en el centro de la zona residencial de Madrid, además de otro en la Ciudad Universitaria para la construcción de un

³⁶ «Contrato de alquiler para el Instituto de España», AMAE, Legajo R. 10858/25.

³⁷ KEHRER, H.: *Alemania en España. Influjos y contactos a través de los siglos*, Madrid, Aguilar, 1966, p. 142.

Instituto Cultural Alemán que se beneficiaría de los fondos de la Dirección General de Relaciones Culturales³⁸. A mediados de agosto de ese mismo año, en un Despacho de Carlos Martínez de Orense, jefe de una de las secciones de la Dirección General de Relaciones Culturales, a Martín Artajo se afirmaba que el Gobierno federal se proponía abrir de nuevo en Madrid un Instituto de Cultura y que Andreas Bauer, agregado cultural de la Embajada alemana, se ocupaba en esos momentos de buscar un local adecuado, preferiblemente un chalet del estilo al del Instituto Arqueológico Alemán³⁹, que había sido reabierto en marzo de 1954⁴⁰. Sin embargo, el proyecto no llegó a fraguarse en este momento y hubo de esperar hasta octubre de 1957 para hacerse realidad.

Dos importantes exposiciones, una sobre pinturas y dibujos del pintor alemán Georg Muche, profesor de la Bauhaus, y otra que reunía los más importantes libros alemanes del arte del momento, fueron las encargadas de inaugurar los múltiples actos culturales que a partir de entonces se desarrollarían en el nuevo Instituto Alemán de Cultura⁴¹.

El director del Instituto durante esta primera época fue Werner Brüggman, quien precisamente era miembro de la Sociedad Görres de Madrid, otra de las instituciones culturales alemanas que habían vuelto a ser reabiertas tras la Segunda Guerra Mundial⁴². Poco a poco, la presencia de los miembros del Instituto se fue haciendo más frecuente en todos los actos culturales referentes al mundo germánico y ya a finales de los cincuenta sus funcionarios constituían algunos de los miembros con más peso de la colonia alemana de la capital española, a la par que el Instituto de Cultura se había ido consolidando como expositor de lujo de la cultura alemana contemporánea.

Tanto el Instituto de España como el Instituto Alemán de Cultura fueron concebidos primeramente como centros de altos estudios, pero su orientación fue variando a lo largo de los años, convirtiéndose esencialmente en puntos de encuentro

³⁸ «Cordial entrevista del Canciller Adenauer con el Sr. Cavestany», *ABC*, 23-V-1954, p. 58.

³⁹ «Despacho de Carlos M. Orense al Ministro de Asuntos Exteriores», 23-VIII-1954, AMAE, Legajo R. 6534/11.

⁴⁰ «Ayer, reapertura del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid», *Ya*, 3-III-1954, p. 4.

⁴¹ «Inauguración del nuevo Instituto Alemán», *Arriba*, 10-X-1957, p. 21.

⁴² *Jahres und Tagungsbericht der Görresgesellschaft, 1958*, Köln, Kommissions-Verlag J.P. Bachem, 1959, p. 64.

para el estudio del idioma. Este cambio vino propiciado en gran medida por el fracaso en la promoción respectiva del idioma de uno y otro país, fundamentalmente en el ámbito escolar y universitario, y que no pudo ser subsanado hasta varios años después.

En Alemania, el estudio del idioma español había crecido extraordinariamente desde los años inmediatamente posteriores a la Primera Guerra Mundial. La fundación de instituciones dedicadas a la enseñanza del español como el Instituto Iberoamericano de Hamburgo y el de Berlín eran una prueba evidente de este progresivo interés, que había ido creciendo durante la etapa nacionalsocialista⁴³. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial el estudio del español permaneció relegado en los planes de estudio de la mayoría de los Institutos de Enseñanza Media. Tan sólo en Baviera, y gracias a la intermediación del hispanista Rheinfelder se había logrado una relativa implantación del español en algunos centros⁴⁴, pero en el resto de los Estados federales el establecimiento del español en las mismas condiciones que el francés tardaría en hacerse realidad.

Paralelamente, en España, el estudio del idioma alemán se había desarrollado sobre todo en la década de los treinta. Las primeras iniciativas dirigidas a fomentar el estudio de la lengua alemana habían surgido a comienzos del siglo XX y durante la dictadura de Primo de Rivera, cuando se habían creado los primeros Institutos de Idiomas que contaban con cátedras de alemán⁴⁵. En 1927 se había instaurado además la primera cátedra de Germanística en la Universidad Central⁴⁶ y en el plan de Educación de 1926 se había contemplado la posibilidad del estudio del alemán como segunda lengua en el bachillerato⁴⁷. La reforma de la Enseñanza Media de 1938, la primera del Régimen en materia de educación, impulsó la enseñanza del alemán al ser impartido por primera vez en los cursos de secundaria⁴⁸. Sin embargo, en 1953, la Ley de Enseñanza Media de 1938 fue sustituida por el plan educativo de Ruiz Giménez. Mediante este nuevo decreto se establecía la obligatoriedad en los dos grados de

⁴³ LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M.: «Política cultural exterior alemana en España durante la República de Weimar», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 25, (2003), pp. 235-253.

⁴⁴ «Enseñanza del español en Baviera», AMAE, Legajo R. 3533/23.

⁴⁵ «Real Decreto disponiendo que todas las Universidades del Reino podrán establecer un Instituto de Idiomas en la forma que se indica», *Gaceta de Madrid*, 19-II-1927, pp. 1042-1044.

⁴⁶ «Real orden creando en la Universidad Central cinco Cátedras, una para cada una de las Lenguas y Literaturas inglesa, francesa, alemana, italiana y portuguesa», *Gaceta de Madrid*, 22-VII-1927, pp. 449-450.

⁴⁷ «Real decreto relativo al nuevo plan de Bachillerato», *Gaceta de Madrid*, 28-VIII-1926, pp. 1234-1237.

⁴⁸ «Ley sobre reforma de la Enseñanza Media», *B.O.E.*, 23-IX-1938, pp. 1385-1395.

Bachillerato de estudiar un idioma moderno, que no se especificaba, y que a la postre supuso una preponderancia del francés en todos los Institutos⁴⁹. Esto significó una importante reducción de las cátedras de alemán en los Institutos que se redujeron de 109 a comienzos de los años cuarenta a 25 en febrero de 1958, al tiempo que se aumentaba a 125 el número de las de francés e inglés⁵⁰. Pese a ello, fue durante estos años cuando se dio verde a los estudios universitarios de Filología Moderna, entre ellos la Alemana. Estos estudios se organizaron provisionalmente en el curso 1952-1953 en la Universidad de Salamanca⁵¹, un año más tarde en la Universidad de Madrid y ya de forma definitiva en estas dos Universidades en el curso 1954-1955⁵² y al año siguiente en la de Barcelona⁵³.

La pérdida de importancia del *status* del idioma español y del idioma alemán en los respectivos planes de estudio fue paralela al estancamiento de sus relaciones literarias, que si bien habían sido muy fecundas desde los años treinta, vivieron en los años cincuenta una de sus horas más bajas. No fue éste sin embargo el caso del intercambio artístico y cinematográfico, que gracias a los apoyos institucionales vivieron una época de esplendor⁵⁴. Esta situación permite afirmar, que a la altura de 1958 y salvo algunas excepciones, las relaciones culturales entre los dos países habían sido revitalizadas en gran medida, y si bien no llegaron a alcanzar las dimensiones que el intercambio cultural hispano-alemán había adquirido durante la Guerra Civil española y los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, el entramado cultural esbozado por uno y otro país era suficientemente amplio como para poder llevar una verdadera *política cultural exterior*.

⁴⁹ «Ley de 26 de febrero sobre Ordenación de la Enseñanza Media», *B.O.E.*, 27-III-1953, pp. 1119-1130.

⁵⁰ «Proyecto de instrucciones a la delegación española en la Comisión Mixta Cultural hispano-alemana», 11-II-1959, AMAE, Legajo R. 9534/13.

⁵¹ «Orden de dos de octubre de 1952 por la que se organizan con carácter provisional en la Universidad de Salamanca los estudios de Lenguas Modernas», *B.O.E.*, 6-X-1952, p. 4569.

⁵² «Decreto de 9 de julio de 1954 sobre ordenación de las Secciones de Filología Moderna», *B.O.E.*, 29-VII-1954, pp. 5209-5210.

⁵³ «Orden de 22 de agosto de 1955 por la que se aprueba el plan de estudios de la facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filología) de la Universidad de Barcelona», *B.O.E.*, 17-IX-1955, p. 5671.

⁵⁴ «Participación española en los Festivales Internacionales de Berlín y alemana en los Festivales Internacionales de San Sebastián»; AMAE, Legajo R. 9534/13.

4. La diplomacia cultural hispano-alemana a partir de 1958

A partir de 1958, tras la firma del *Convenio sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial* que ponía fin al litigio sobre los bienes alemanes incautados en España que tanto habían enturbiado las relaciones hispano-alemanas, éstas entraron en una nueva fase que también tuvo su reflejo en la política cultural.

Durante la década de los sesenta, la elite franquista siguió esforzándose por llevar las tensiones político-ideológicas al terreno de lo cultural, el cual se pretendía más alcanzable. No obstante, aunque el Gobierno de Franco aún debía luchar para encontrar un lugar favorable en el contexto internacional, el objetivo principal que persiguió la política cultural durante esta década se orientó esencialmente a conseguir apoyos económicos y políticos en su acercamiento a Europa, en consonancia con la evolución exterior del Régimen. Es decir, la diplomacia cultural siguió ejerciendo esencialmente una función de «escaparate del país», pero estuvo cargada cada vez de mayor contenido y contó con unas metas más definidas.

Desde la llegada de Castiella al Ministerio de Asuntos Exteriores, y especialmente tras las primeras gestiones orientadas hacia el acercamiento a Europa, la proyección hacia la República Federal de Alemania cobró renovada audiencia como una opción internacional preferente del Régimen franquista. En consonancia con este planteamiento, el estrechamiento de las relaciones culturales continuó apareciendo como uno de los medios esenciales para incrementar el prestigio español y conseguir apoyos en la RFA para que actuasen como intercesores ante el resto de los mandatarios europeos⁵⁵.

Continuando la línea de actuación de la etapa anterior, los aspectos de la política cultural que más preocuparían a ambos países fueron la creación de cátedras de germanística y de hispanística, la enseñanza de los respectivos idiomas, el incremento del número de becarios y de profesores, el reconocimiento oficial de exámenes, la renovación periódica de los lectorados, la importación de material escolar y la convalidación de los estudios universitarios. A partir de 1961, la enseñanza de los obreros españoles emigrados a la RFA, y en especial la de sus hijos se incorporaría como tema prioritario en las agendas bilaterales.

⁵⁵ Sobre este tema *vid.* MORENO JUSTE, A.: *Franquismo y construcción europea. Anhelos, necesidad y realidad de la aproximación a Europa*, Madrid, Tecnos, 1998.

LOS CENTROS CULTURALES EN EL MUNDO ÁRABE: ACTORES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (1954-1967)¹

Irene González González²
Universidad de Castilla-La Mancha

En la década de 1930 se crearon los primeros Centros Culturales de España en los países árabes, sin embargo no fue hasta la década de 1950 cuando éstos comenzaron a experimentar un mayor desarrollo tras la creación de la Dirección General de Relaciones Culturales en 1946 y del Instituto Hispano-Árabe de Cultura en 1954, ambos dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores. El contexto de aislamiento internacional por el que atravesaba la España de mediados del siglo XX hizo que el régimen franquista buscara apoyos para salir de él. América Latina, el Vaticano y los países árabes, fueron los tres pilares sobre los que el franquismo sustentó su política de alianzas. La creación, por parte de España, de Centros Culturales, dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, en países árabes como: Líbano, Egipto, Siria, Irak y Jordania, desempeñaron un papel destacado como actores efectivos de la política exterior española en donde política cultural y política exterior irán de la mano.

El inicio de las revoluciones nacionalistas en Oriente Medio provocó serios problemas para un régimen franquista que afronta el dilema de preservar las relaciones con los países árabes vitales para obtener su apoyo en el seno de la ONU a través de las relaciones culturales. La apertura de los centros culturales hispánicos en países como Egipto –El Cairo (1953) y Alejandría (1954)-, Líbano (1955), Irak (1955), Argelia (1955), Túnez (1955), Jordania (1955), Siria (1957), o Irán (1957) así lo demuestran. La dinámica marroquí, sin embargo, tendrá otro camino. Tras la creación del Instituto Hispano Árabe de Cultura, el ministro despachó correspondencia con Emilio García Gómez, como primer director del Instituto, en la que se excluía a éste de toda acción en Marruecos.

Por otra parte, la creación de la Liga de los Estados Árabes en 1945 supondrá el fortalecimiento de las relaciones entre los países árabes. Éstos se apoyaron mutuamente en la salvaguarda de su independencia y soberanía frente al excolonizador francés e inglés, y en donde la cooperación cultural interárabe constituirá uno de los principales

¹ Este trabajo forma parte del Proyecto I+D+I “Política exterior y relaciones culturales con el mundo árabe” (SEJ2005-08867-C03-03) financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

² Irene.Gonzalez@uclm.es

aspectos sobre los que trabajar. El conflicto árabo-israelí dominará la política exterior de los países árabes en su intento de salvar Palestina, preocupados por el posicionamiento internacional que el estado de Israel estaba adquiriendo, tras 1949 con su reconocimiento por parte de algunos estados occidentales, alcanzando el conflicto su momento álgido en 1967. En estas fechas, dará comienzo un periodo que supondrá el fin de los imperios coloniales tradicionales en Oriente Medio e iniciará la guerra fría y la batalla de las superpotencias por el control de la región, en donde los soviéticos ganarán su influencia en Egipto al prestarles apoyo para la construcción de la presa de Assuan

-La política cultural exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores

El Ministerio de Asuntos Exteriores es desde finales de la década de 1940 uno de los principales actores en la política cultural española en el exterior. La Dirección General de Relaciones Culturales³ (1946), y el Instituto Hispano-Árabe de Cultura (1954) constituyen los motores sobre los que España va a sostener su política exterior en el Mundo Árabe. A partir de 1946 acción cultura y política exterior van a estar unidas. La política cultural española en el extranjero supuso, especialmente para los países árabes, entre 1945 y 1955, años en los que España estaba sumergida en un régimen de aislamiento internacional, un punto de inflexión. En estos años, España diseñó un plan estratégico de áreas prioritarias donde el mundo arabo-islámico constituyó uno de sus principales ejes de actuación.

La Dirección General de Relaciones Culturales y el Instituto Hispano-Árabe de Cultura desarrollaron una política cultural exterior coordinada, trabajando mano a mano en todos aquellos aspectos que así lo requirieran. El Ministerio dotó a estos organismos de un hábil instrumento, la Junta de Relaciones Culturales (1953) con el objetivo principal de coordinar toda acción cultural exterior española en la que instituciones como el Dirección General de Relaciones Culturales, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Instituto Hispánico de Cultura, el Ministerio de Educación y el de Turismo estaban integrados. La Junta tenía como misión dirigir la acción cultural de España en el extranjero y coordinar las relaciones culturales de todos los Organismos oficiales con el

³ JENEVOIS P. (Coor.); *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (1946-1996)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1946.

exterior, así como orientar y encauzar las actividades culturales no oficiales, que tuvieran proyección internacional.

“El pujante desarrollo de la cultura española en todas las dimensiones del espíritu ha multiplicado y fortalecido los vínculos intelectuales que nos unían al extranjero y ha proyectado vigorosamente hacia el exterior nuestros más significados valores, elementos substanciales de la cultura cristiano-occidental. Este desarrollo y esta expansión han coincidido con la unificación del ámbito cultural de nuestro tiempo (...) Para dar un cauce unitario a la expansión de nuestra cultura allende fronteras y para mantener la identidad de esfuerzos y de criterios en esta empresa, es necesario coordinar la actividad de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Información y Turismo y Secretaría General del Movimiento, canalizando su labor por la vía diplomática, que es el órgano natural y específico de nuestra acción en el exterior”⁴

En 1954 se creó el Instituto Hispano-Árabe de Cultura. La creación del Instituto debe insertarse en un contexto de creación de centros culturales y de reforma de otros ya existentes vinculados al contexto internacional del momento. Así se reflejaba en las actas de la Junta de Relaciones Culturales de 21 de julio de 1954 que aprobaba el proyecto y el estatuto provisional de creación de dicho Instituto, en donde se trató la creación del Instituto Español en Munich, y las reformas del Instituto Español en Lisboa, y de la Academia de Bellas Artes de Roma. El Instituto Hispano-Árabe de Cultura nacía a imagen y semejanza al Instituto Hispánico de Cultura creado en 1946 con la misión de unir los mundos culturales hispánico y árabe “promoviendo y alentando la estrecha colaboración entre ambas culturas”⁵ enlazando de esta forma con el discurso de la hermandad hispano-árabe⁶ basado en un legado común compartido, Al-Andalus. Ahora bien, el Instituto no centraría su trabajo únicamente en el pasado, sino que comenzaría a trabajarse por primera vez en España en la contemporaneidad en el mundo árabo-islámico, en el tiempo presente.

Las funciones esenciales del Instituto se resumían en tres líneas: la revalorización y actualización de los vínculos históricos y culturales hispano-árabes; la intensificación y fomento de los estudios árabes e islámicos en España y la expansión de la cultura hispánica en el mundo árabo-islámico a través de la creación de centros

⁴ Ley de 3 de diciembre de 1953 por la que se modifican y atribuciones de la Junta de Relaciones Culturales, Boletín Oficial del Estado núm. 339 de 5 de diciembre de 1953.

⁵ Estatuto provisional del Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (AMAEC), DG Relaciones Culturales, R. 1632, Exp. 17-18.

⁶ MATEO DIESTE, J.L.; *La “hermandad” hispano-marroquí. Política y religión bajo el Protectorado español en Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2003; y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I., “La hermandad hispano-árabe en la política cultural del franquismo (1936-1956)”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 23, 2007, pp. 183-197.

culturales; y la coordinación y vigorización de los esfuerzos que en el mismo campo cultural desarrollaban diversas instituciones españolas como las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada.

Tras la creación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, se planteó la necesidad de crear un modelo tipo de convenio cultural entre España y los países arabo-islámicos similar al firmado con los países hispanoamericanos. El Instituto Hispano-Árabe de Cultura formará parte activa en el diseño de dichos convenios desarrollando el doble papel de interlocutor y actor en la política cultural española hacia los países árabes. España homogenizaba de esta forma los acuerdos firmados con anterioridad a 1954, como era el caso del tratado firmado en 1949 con el Líbano, al que posteriormente siguieron en 1952 Egipto, Siria y Yemen, mientras que los firmados en 1955 con Irak y Jordania se ajustaban al modelo estipulado. La firma de los tratados culturales fue realizada bajo los principios de la bilateralidad, lo que supuso la materialización y normalización de la política cultural española en los países árabes.

La firma de tratados culturales y supuso el primer paso en el reestablecimiento de las relaciones internacionales de España con el Mediterráneo Oriental⁷. La cultura se convertía en un agente más de acción.

Los tratados se realizaron bajo los principios del intercambio material y humano. El acuerdo marco establecía dos líneas a seguir. La primera línea se centró en el fomento de instituciones culturales, para ello había que favorecer la creación y funcionamiento, en los países árabes, de instituciones culturales, científicas, educativas, benéficas o de turismo, centros cinematográficos y salas de conferencias, dependientes del otro Gobierno. Un ejemplo de ello es la creación de los diversos centros culturales hispánicos. La segunda línea a desarrollar se centró en el intercambio cultural: libros y publicaciones nacionales, cinematografía, profesores, conferenciantes, escritores, artistas y sobre todo de estudiantes a través de una política de becas. La creación de lectorados y cátedras en las universidades de ambos países fue otro de sus objetivos, así como la traducción de obras árabes al español y del español al árabe en función de su importancia e interés. El fomento y facilitación del turismo mediante la reducción de las tarifas de transportes y de los alojamientos, la creación de asociaciones de colaboración entre ambos países y la homologación de títulos universitarios fueron otros de sus objetivos. Sin embargo, hay que señalar que no siempre se materializaron los objetivos

⁷ ALGORA WEBER, M.D.; *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

de los tratados con los diferentes países signatarios. El grado de desarrollo alcanzado en cada país no fue siempre el mismo privilegiando unas áreas geográficas como Oriente Medio frente otras como los países del Golfo Pérsico.

El área geográfica compuesta por Oriente Medio (Siria, Líbano, Irak, Jordania y Egipto) fue una de las zonas consideradas como prioritarias por la política española a lo largo de la década de 1950. De forma paralela España comenzó a desarrollar una tímida política cultural en países como Pakistán y Turquía, si bien el grado de desarrollo alcanzado en estos países fue sensiblemente inferior. A partir de los años 1960 aparecerán nuevos países en la política cultural exterior española, Túnez, Argelia, Libia, o Irán son algunas muestras de ellos. En 1956 se proclama la independencia de Marruecos poniendo el fin al Protectorado hispano-francés. La independencia supuso la finalización de las relaciones políticas mantenidas durante los cuarenta y cuatro años del régimen protectoral, y el fin de la instrumentalización que España había hecho de él en los años de aislamiento internacional. Durante estos años el régimen franquista se había presentado ante los países árabes a través del escaparate del Protectorado. En él se proyectaba una imagen de hermandad entre los dos pueblos, destacando la idea de una España había ayudado, desde el ámbito de la educación y de la cultura, al progreso y desarrollo del vecino marroquí⁸. Tras la independencia la política cultural española en Marruecos sufrió un duro golpe donde la cultura se convertía en el principal motor de desarrollo del país que le ayudaría a salir de la crisis en la que se encontraba y que había tenido como principal consecuencia la instauración del régimen colonial.

Dos fueron los países árabes sobre los que España concentraría sus mayores esfuerzos a nivel internacional a partir de 1950: Egipto y Líbano. La elección no fue casual. España contaba en sendos países con representaciones consulares y centros culturales. Como señala Algora Weber⁹, la normalización de relaciones diplomáticas hispano-egipcias significaba el principio de la normalización con el mundo árabe en su globalidad, al encontrarse Egipto a la cabeza de los Estados del próximo Oriente, como había quedado reflejado en la creación de la Liga Árabe. Con Egipto existía, además, una especial vinculación a través del Protectorado español, la Casa de Marruecos en El

⁸ Véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I, "Colonialismo y política cultural en el Protectorado español en Marruecos (1936-1950)", en ORTÍZ HERAS, M (Coor.): *Memoria e historia del Franquismo: V Encuentro de historiadores del Franquismo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2005; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I: "La hermandad hispano-árabe...", Op. Cit.; VALDERRAMA MARTÍN, F.; *Historia de la acción cultural de España en Marruecos*, Tetuán, Editora Marroquí, 1956.

⁹ ALGORA WEBER, M.D., *Op. Cit.*

Cairo o *Bayt al-Magrib*¹⁰, un fluido intercambio de estudiantes y profesores y el envío de embajadas integradas por personal diplomático y especialistas en cuestiones educativas y comerciales. Por otra parte, el Líbano tenía con España un vínculo en común, el continente americano. La corriente migratoria libanesa tenía en América Latina uno de sus principales destinos cruzándose de esta forma intereses políticos e históricos. Sin embargo, la presencia española en el Líbano no sólo se debía a intereses culturales sino también económicos, y políticos. Además hay que tener en cuenta el peso político y cultural que ambos países proyectaban al resto de países islámicos.

Si Egipto es el primer país con el que España restableció relaciones diplomáticas con la reapertura de su representación diplomática en Madrid, el Líbano es el primer país con el que se firma un Tratado Cultural. Así pues, mientras que la representación cairota se centró en una acción más politizada trabajando en la ampliación de su presencia en España con la reapertura de una oficina consular en la zona del Protectorado español, la legación beirutí destacaría por tener un carácter más cultural.

A partir de los años 1950 los Centros Culturales cobrarán mayor importancia, sin embargo la vida de algunos de ellos como los de El Cairo y Beirut se habían fundado con anterioridad, mientras que el primero lo hizo en la década de 1930 a través de la Escuela *Maahdi* y de la Casa de España, el segundo lo hacía en el año 1946.

- Las relaciones culturales hispano-libanesas y el Centro Cultural Hispánico de Beirut

Las relaciones culturales hispano-libanesas son anteriores a la firma del Tratado Cultural. El Líbano tenía con España un vínculo en común, el continente americano. La corriente migratoria libanesa tenía en América Latina uno de sus principales destinos cruzándose de esta forma intereses políticos e históricos. Sin embargo, la presencia española en el Líbano no sólo se debía a intereses culturales sino también económicos.

En 1946 España creó el Centro Cultural Hispánico en Beirut desarrollando actividades como la celebración de algunas conferencias y exposiciones y promoviendo el intercambio intelectual a través de una política de becas. La vida cultural de este centro fue efímera siendo cerrado poco tiempo después hasta su posterior reapertura en 1955. Sin embargo, pese a la clausura del centro, la actividad cultural española, así

¹⁰ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, I, y AZAOLA PIAZZA, B.: “Becarios marroquíes en El Cairo (1937-1956): una visión de la política cultural del Protectorado español en Marruecos” en *Revista del Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos* (en prensa).

como el intercambio cultural e intelectual hispano-libanés no desaparecieron. Una de las actividades desarrolladas por España a finales de los años 1940 en el Líbano fue la creación de clases de español en las principales universidades libanesas y la concesión de becas a estudiantes españoles y libaneses. Muestra de ello es la creación de la Cátedra de Cultura Hispano-Árabe en la Universidad de Saint Joseph de Beirut en 1947. Las clases de español de la Universidad jesuita de Saint Joseph comenzaron a impartirse en el curso 1948-1949 a cargo del jesuita Padre Esteban Lator. La cátedra tenía origen en las clases de español que el cónsul de España en el Líbano, F. Vidal y Saura había comenzado a impartir en la Universidad Americana de Beirut en 1932¹¹, y en la propuesta que un grupo de jóvenes actores libaneses había presentado a la Legación de España en Beirut, en 1948, recomendados por Monseñor Richa, Obispo Maronita de la Bekaa, con el que la legación española mantenía fluidas relaciones. El grupo de actores tenía la intención de representar en español algunas obras sobre temas libaneses durante la excursión que habían proyectado realizar a España y América Latina. Ante esto, Teodoro Ruiz de Cuevas, encargado de negocios de la legación española, se ofreció para realizar la traducción de algunas obras al español, cuyo idioma desconocían, y gestionar la organización de una clase de español para ellos. El encargado de impartir estas clases fue el Padre Lator, profesor en el Instituto de Letras Orientales, quién contó, además, con el apoyo del Rector de la Universidad jesuita.

“Para esto último hube de solicitar la ayuda de nuestro compatriota Padre Estaban Lator S.J., quien con su extraordinario dinamismo y su gran patriotismo se ofreció desde el primer momento para hacerse cargo de la misma. Debo significar a V.E. que el Padre Victor Pruvot S.J., Rector de la Universidad de San José y Administrador Apostólico de esta Diócesis del Rito Latino, dio al efecto toda clase de facilidades poniendo a nuestra disposición los locales necesarios de dicho Centro docente”¹²

¹¹ “A este fin he tenido una conferencia con el Presidente de la citada universidad [Universidad Americana de Beirut], Mister Bayard Dodge a quien expuse mi idea. Mi plan consiste en que la Universidad anuncie para el próximo curso la enseñanza de español valiéndose de los medios de propaganda que usualmente emplea y a su costa. Si por el momento la afluencia es escasa, yo me comprometo, en unión de otro elemento de aquí, a explicar algunas clases hasta que considerado el asunto como importante, crea V. E. llegado el momento de enviar dos buenos maestros españoles, sufragados por el Estado español que con más método habrían de coadyuvar al éxito de esta empresa”. Despacho del Cónsul de España en el Líbano, F. Vidal y Saura, al Ministro de Estado. Beirut, 17 de agosto de 1932. AMAEC, D G Relaciones Culturales, R.1209, Exp. 24.

¹² Despacho de la Legación de España en Beirut nº 91 a la Dirección General de Relaciones Culturales sobre la nueva clase de español en la Universidad San José de Beirut. Beirut, 9 de febrero de 1949. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.4683, Exp. 68.

Las clases dieron comienzo el 1 de febrero de 1949 con una periodicidad de tres días en semana. El grupo estaba compuesto por un total de cuarenta estudiantes entre los que se encontraban el grupo de actores, y varias personas ajenas a él entre los que destacaban algunos judíos de nacionalidad española. Dos años después, en 1951, las clases de español no solo se habían consolidado sino que desde la Legación española se solicitaba a Relaciones Culturales, tras la conversación mantenida entre la Legación y el Ministro de Educación libanés, se creara un lectorado de español en la universidad. Éste debía servir de contrapartida al conjunto de ocho becas que anualmente España ofrecía a estudiantes libaneses para que ampliasen en academias militares, escuelas de ingenieros y centros técnicos. A ello se sumaron, además, las becas concedidas a seminaristas maronitas libaneses en la Universidad Pontificia de Salamanca, al que estaba vinculado el Seminario de San Efrén para sacerdotes católicos del Gran Patriarcado del Líbano. Resultado de esta política fue la ordenación en 1950 de dos sacerdotes que concelebraron una misa en la capilla del palacio de El Pardo con la asistencia de Francisco Franco, Martín Artajo, en calidad de ministro de asuntos exteriores y del encargado del negociado del Líbano en España, como símbolo de la colaboración hispano-libanesa. España solicitaba además que se reconociese el español como segundo idioma a estudiar en el currículo del bachillerato libanés. En abril de 1951 el Consejo de Ministro libanés aprobaba la creación del lectorado. A partir de este momento España comenzaba a trabajar en el envío de un lector para el curso 1951-1952, cargo que recayó en José Vázquez Ruiz, doctor en Filología Semítica¹³ y profesor en la Universidad de Granada.

Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores español se dictó una serie de disposiciones referentes a la misión a desarrollar por el lector español. En primer lugar debía ocuparse de la enseñanza del español a grupos cada vez más amplios e introducirse en los centros culturales de mayor interés que existiesen en el país. Y en segundo lugar debía fomentar el hecho de que éste se convirtiese en un espacio adecuado de formación de profesores de español que favorecieran el reconocimiento del español como lengua del bachillerato libanés “haciéndose así posible el logro de la

¹³ “El Dr. Vázquez Ruiz, gran orientalista y poseedor de un gran Título Universitario en Filología Semítica acaba de llegar a Beirut, procedente de Madrid. El Gobierno Español lo ha delegado en conformidad a las cláusulas del Tratado Cultural Hispano-Libanés, para dar una serie de conferencias sobre las relaciones culturales entre España y el Mundo Árabe así como para dar un Curso de español en los institutos y Escuelas libanesas”. “La aplicación de los tratados culturales” por el abogado Emile El Khoury, artículo publicado en primera y segunda plana del periódico semanal *Al-Ahad* de Beirut de 5 de diciembre de 1951. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R. 4683, Exp. 68.

aspiración encaminada a obtener para el idioma español una paridad absoluta con el francés y el inglés dentro de los planes de enseñanza de El Líbano”¹⁴.

La creación del lectorado no estuvo vinculada, tal y como todo parecería indicar, a la Universidad de Saint Joseph, sino que fue creado en la recién fundada Universidad Nacional Libanesa. España conseguía, por otra parte, mantener las clases de español que en horario no académico se impartían en la Universidad Americana y conservar la cátedra de lengua española de la Universidad Saint Joseph a cargo del Padre Lator. En ambas instituciones España mantenía sus posiciones no sin dificultades

“La representación [teatral de una comedia de Benavente por parte de un grupo de estudiantes de español] fue posible gracias al esfuerzo personal del R.P. Lator S.J., venciendo las dificultades que la Universidad Francesa de Saint Joseph le opone siempre, pues por tratarse de una Institución encargada de difundir la cultura del pueblo galo, no puede prestarse con facilidad a ser el vehículo de transmisión de otras culturas”¹⁵

El lectorado y la Universidad Nacional comenzaban a dar sus primeros pasos en 1951. Esta decisión tomada por el Ministerio de Educación libanés no fue baladí. El gobierno libanés intentaba dar mayor peso a la recién creada universidad pública libanesa frente a las otras dos universidades –Universidad Americana y Universidad de Saint Joseph- que en última instancia estaban vinculadas a Estados Unidos y Francia, escapándose, en cierta medida, del control libanés. Las clases comenzaron con un total de cuarenta y cinco estudiantes organizados en dos grupos, uno de ellos compuesto por estudiantes que no tenían ningún conocimiento de español, y un segundo formado con estudiantes con conocimientos previos, la mayor parte de ellos procedentes de familias libanesas residentes en países de América Latina, y a estudiantes pertenecientes a familias de origen sefardí. De forma paralela comenzó a impartir una serie de conferencias en francés y árabe sobre la cultura y civilización española relacionadas todas ellas con el mundo árabe-musulmán: periodo medieval, relaciones fenicio-hispánicas, arte árabe en España (Córdoba, Granada, Sevilla, Toledo...)... En 1954 José Vázquez abandonó el cargo de lector para trasladarse a la universidad española, Julio

¹⁴ Minuta nº 53 de la Dirección General de Relaciones Culturales al Ministro de España en Beirut sobre instrucciones para lector de español. Madrid, 27 de noviembre de 1951. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.4683, Exp. 68

¹⁵ Despacho nº 144 de la Legación de España en Damasco a la Dirección General de Relaciones Culturales, sobre representación de una comedia de Benavente en Castellano en la Universidad de Saint Joseph. Beirut, 23 de abril de 1953. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.5485, Exp. 26.

Cortés Soroa (1954-1956) y Primitivo Martínez Mateo (1955-1964) le sustituirían como nuevos becados españoles en el Líbano.

En 1953, tras la firma del acuerdo cultural hispano-libanés, España comenzaba de nuevo a reorganizar su política cultural en el Líbano canalizándola a través de un nuevo Centro Cultural. El Centro debía contar de una biblioteca, sala de lectura y aulas en donde los lectores españoles, tanto el de la Universidad Nacional Libanesa como el de la Universidad de Saint Joseph, impartiesen clases de forma gratuita. El Centro debía actuar como un organismo difusor de la cultura española que trabajase por otorgar a España un mayor peso en la sociedad libanesa similar al alcanzado por Francia.

“De España, en el Mundo Árabe, se conoce muy poco, a saber: la historia común de los siglos octavo al decimoquinto; un poco de la situación política actual; y lo que la prensa extranjera publica de nosotros, es decir, que celebramos corridas de toros, que tocamos pasodobles, cantamos flamenco y bailamos fandangos. Fuera de eso los Árabes, de España, no conocen casi nada y así, pese a la enorme simpatía que hacemos despertar en sus sentimientos no pueden tener por nosotros el respeto que les imponen las demás naciones europeas y los Estados Unidos de una manera natural”¹⁶

El Centro Cultural Hispánico de Beirut abrió sus puertas en 1955. Primitivo Martínez Mateo, lector de español en la Universidad Nacional Libanesa y becario de la Dirección General de Relaciones Culturales, ocupó el cargo de director -en última instancia el Centro dependía del Secretario de la Embajada de España en el Líbano-, en esta labor estuvo acompañado de los profesores de español Julio Cortés Soroa, como becario de Relaciones Culturales en el Líbano para la realización de su tesis doctoral, Ramón Sánchez Viu, español residente en Beirut, y del auxiliar Armando Mané.

Desde su apertura, el Centro tuvo que hacer frente al descenso de matrículas como consecuencia de las bajas provocadas por el profesorado. En junio de 1955 el Centro contaba con tres profesores, durante el curso 1955-1956 causó baja Julio Cortés por traslado a Damasco, un año después Ramón Sanchez Viu trasladaba su residencia a la capital siria quedando en el curso 1956-1957 como único profesor Primitivo Martínez Mateo. Esta situación provocó un descenso en el número de matrículas ofertadas.

En el curso 1958-1959 la matrícula de estudiantes se situaba en ciento treinta y dos estudiantes, divididos en tres grupos: principiantes con ochenta y cuatro alumnos, medios con treinta y uno, y avanzados con diecisiete. La mayor parte de los estudiantes

¹⁶ Despacho nº 239 de la Legación de España en Beirut a la Dirección General de Relaciones Culturales sobre cumplimiento de la orden nº 53 del corriente año sobre labor cultural en Beirut. Beirut, 23 de agosto de 1953. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.5485, Exp. 26.

eran de nacionalidad libanesa (setenta y nueve), seguidos por franceses (veinte), palestinos (siete), jordanos (tres), holandeses (tres), estadounidenses (tres), iraníes (tres), egipcios (dos), alemanes (dos), griegos (dos), iraquíes (dos) y sirios (cuatro). En cuanto a sus profesiones los grupos mayoritarios correspondían a funcionarios (treinta y nueve), y estudiantes (treinta y uno), seguido por comerciantes (diecisiete) y otras profesiones liberales. La pluralidad de nacionalidades de estudiantes y sus profesiones laborales son un índice del grado de aceptación del Centro en el país. Así lo manifestaba Felipe de la Morena, secretario de la Embajada de España en Beirut en 1959.

“Nuestro Centro Cultural que cuenta con la simpatías del país, es uno de los pocos que no son mirados con recelo en las distintas esferas árabes. Es más, estas esferas necesitan acercarse para no ser tachadas de aislacionismo a aquellos centros occidentales a los que no consideran hostiles. Este es el caso de Italia, Alemania y España.

Pero nosotros tenemos una baza más, el hispanismo. Los Representantes hispanoamericanos, que aquí tienen gran importancia dados los enormes intereses de las colonias libanesas en Hispanoamérica, consideran al Centro como algo propio y están dispuestos a una colaboración estrecha. España puede así presentarse ante este país, en cierto modo, como portavoz de los países americanos de habla hispana, formando un frente único con ellos”¹⁷

España jugaba en el Líbano una baza más, la de América Latina y el Hispanismo¹⁸. El discurso utilizado por España en América Latina era reutilizado en este caso como un lazo más de unión entre España y Líbano que encontraba su conexión en las migraciones libanesas a los países de habla hispana, de esta forma se apostaba por sumar los esfuerzos de los países latinoamericanos a través de la máxima menos es más. Según las tesis españolas, aquellos países americanos que contasen con representaciones consulares en el Líbano deberían sentir el Centro Cultural Hispánico como algo propio. Este hecho quedó patente a través de la colaboración de ciclos de conferencias a cargo de diplomáticos latinoamericanos, así como en la participación de éstos en los actos de apertura del curso académico del Centro cuya fecha, se hacía coincidir con el 12 de octubre, día de la Hispanidad.

¹⁷ Carta de la Embajada de España en Beirut a Emilio Beladiez Navarro, Secretario General del Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Beirut, 10 de noviembre de 1959. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.7905, Exp. 3.

¹⁸ GÓMEZ ESCALONILLA, L.; *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Biblioteca de Historia, Madrid, CSIC, 1992; DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, L.; *Diplomacia franquista y política cultural hacia, iberoamérica, 1939-1953*, Madrid, CSIC, 1988; y DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, L.; “El recurso al "mundo hispánico": elaboración y trayectoria de una política de sustitución”, en TUSELL GÓMEZ, J. (Coor.); *El régimen de Franco 1936-1975: política y relaciones exteriores*, Vol. 2, 1993.

-Los centros culturales hispánicos en Egipto y el arabismo español.

Desde 1931 existía en El Cairo una escuela española, la escuela *Maahdi*, fundada por un grupo de españoles. La escuela contó con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores que nombró a José Suarez Lorenzo profesor-director de la escuela y lector de español, sin plaza, en la Universidad de El Cairo, y concedió una subvención permanente y un crédito para la mejora de las instalaciones de la escuela. A partir de ese momento, la embajada española comenzó a negociar, en varias ocasiones, con el Ministerio de Instrucción egipcio para la creación de una plaza de lector en su Universidad. Sin embargo ésta no fue una realidad hasta 1956 dentro de la sección de Arqueología de la Facultad de Letras. Con anterioridad se había creado en 1953 en la Escuela Superior de Lenguas una plaza de lector. La escuela contó además con el apoyo de la embajada española en El Cairo, quien desde principios de la década de 1940¹⁹ vio en ella un importante agente para la difusión de la cultura española, centrando su actividad en la enseñanza de lengua y la difusión cultural por medio de conferencias, proyecciones cinematográficas, círculos de estudio y biblioteca. De este modo comenzaba a dar sus primeros pasos el embrión del futuro Centro Cultural Hispánico que, como tal, no abriría sus puertas hasta 1953 el ocupando cargo de director José Suárez Lorenzo (1953-1957)

“Al visitar los nuevos locales de la hasta hoy llamada Escuela Española de El Cairo, he podido observar que la instalación ha alcanzado un nivel propio de una denominación más solemne (...) creo conveniente dar al organismo de acción cultural española en la capital egipcia la denominación de “Centro Cultural Hispánico”. Con este nuevo nombre se puede comenzar el programa cultural preparado al efecto que comprenderá dos ciclos de conferencias, proyecciones cinematográficas comentadas, audiciones musicales y establecimiento de un servicio de Biblioteca de libre acceso. Con la denominación hispánico intento abarcar la acción de España en todos los países hispanoamericanos reproduciendo dentro de los límites naturales del Instituto de Estudios Hispánicos de Utrech”²⁰

El Centro Cultural de El Cairo debía iniciar una actividad que fuera más allá de la de una simple escuela, debía desarrollar una labor más activa. Hasta 1956 las actividades realizadas se limitaban a impartir clases de español a un reducido grupo de

¹⁹ Anejo a la ponencia sobre acción cultural en el Oriente Medio presentada por el Embajador de España en El Cairo en la conferencia de Jefes de Misión acreditados en el Medio Oriente, celebrada en Beirut en abril de 1954. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.5485, Exp. 32.

²⁰ Despacho nº 368 de la Embajada de España en El Cairo a la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre denominación de Centro Cultural Hispánico. El Cairo, 13 de noviembre de 1953. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.10125, Exp. 8

estudiantes egipcios, y realizar proyecciones o pequeñas exposiciones esporádicamente. El Centro según José del Castaño, Embajador español en El Cairo en 1956, no optimizaba al máximo sus potencialidades, necesitaba un resurgir que debía ser dado por un profesor nuevo y más joven con espíritu emprendedor que dinamizase el centro. España pretendía aprovechar la crisis política internacional por la que atravesaba Egipto, la crisis del Canal de Suez²¹. Durante estos años, las principales potencias extranjeras establecidas en Egipto habían paralizado su política cultural en el país, España no era una excepción debiendo cerrar, puntualmente, su centro cultural durante la primera mitad de 1957.

“Los conocidos acontecimientos bélicos produjeron la paralización de la vida universitaria durante casi toda la segunda parte del curso 1956-1957. Este sólo pudo reanudarse –y de modo irregular- a fines del mes de marzo. Todos los proyectos de actuación cultural que se habían previsto para el periodo enero-junio tuvieron que ser abandonados debido al desquiciamiento general que sufrió la vida del país y a la lentitud con que se producía la vuelta a la normalidad. La verdadera labor sistemática ha comenzado realmente a principios del pasado octubre, a partir de cuya fecha, la incorporación activa a nuestra labor cultural de los becarios señores Blanco, Martínez y Vallvé, ha proporcionado a esta Embajada los elementos indispensables para llevar adelante el plan de trabajo propuesto, compensando, además, con esta colaboración baja, por enfermedad, del señor Suárez”²²

España consciente del hueco cultural que Francia, Inglaterra y Estados Unidos estaban dejando como consecuencia de la crisis debía aprovechar el momento y explotarlo al máximo para incrementar y consolidar su presencia en el país, al igual que estaban haciendo Rusia y los países comunistas de la Europa Central. La acción española debía encaminarse a la intensificación de la enseñanza y propaganda del español especialmente entre la comunidad universitaria; potenciar la actividad cultural a través de conferencias, exposiciones, proyecciones cinematográficas y musicales, conciertos..., si bien era recomendable hacerlo en árabe, y si esto no era posible debería realizarse en francés o inglés puesto que el realizarlo en español tendría un nivel de baja incidencia en la sociedad cairota. Por otra parte, al igual que veíamos en el caso libanés se pretendía buscar, en la medida de lo posible, una mayor implicación del resto de países hispanos con representación en El Cairo, a través de la idea del Hispanismo.

²¹ AZAOLA PIAZZA, B.; *La historia del Egipto contemporáneo*, Madrid, La Catarata, 2008.

²² Resumen de las actividades culturales de la Embajada de España en Egipto durante el año 1957 y perspectivas para un futuro próximo. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), Sección Asuntos Exteriores, Embajada de España en El Cairo, 55/27201.

“Su labor no debe limitarse a dar las clases de español sino que debe preparar y desenvolver un intenso programa de conferencias y actos culturales, llevar a cabo una actuación exterior de relación con los Centros culturales y artísticos del país encaminada a atraer e interesar a los elementos egipcios que constituyen estos organismos interesándoles en la labor del Centro Cultural Hispánico”²³

Con la misión de relanzar el Centro Cultural Hispánico de El Cairo fue nombrado a Pedro Martínez Montávez (1958-1961), después de haber rehusado en 1957 su nombramiento como director del Centro Cultural de Ammán²⁴. El nuevo director un joven recién licenciado en filología semítica por la Universidad de Madrid, contaba con el empuje necesario para esta labor. Montavez llegó a la ciudad cairota con una doble beca, la concedida por el Instituto Hispano-Árabe de Cultura y la otorgada por el Ministerio de Educación egipcio. Con él llegaba también el entonces joven arabista Joaquín Vallvé, mientras tanto José Suarez era relegado del cargo manteniendo su docencia en la escuela española, puesto, en el que éste se sentía más cómodo y preparado.

España fundó en 1954 un nuevo Centro Cultural en Egipto esta vez en la ciudad de Alejandría siguiendo la estructuración pedagógica, administrativa y económica del Centro Cultural de El Cairo. El nuevo centro dependía directamente del Cónsul de España en dicha ciudad, quedando la secretaría a cargo del personal auxiliar del consulado. La relación directa existente entre embajada-consulado y centro cultural en los países árabes fue una constante durante todo este periodo, coordinándose ambos en la programación de actividades e implicándose la embajada-consulado directamente en la dirección del centro. El Centro constaba de una sección docente de lengua española organizada en grados: elemental, medio y superior. La sección de español contaba con un profesor que combinaba esta función con la de lector en la Universidad de Alejandría. La obtención de una plaza de lectorado en Alejandría no estuvo exenta de dificultades.

“No cabe estudiar la contrapartida en becas, pues en el estado egipcio proceden becas y lectorados de distintos presupuestos. Pretender el establecimiento de Lectorados similares a los que existen en otras Universidades extranjeras, lo creo casi imposible o

²³ Despacho nº 868 de la Embajada de España en El Cairo a la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre el funcionamiento del Centro Cultural Español. El Cairo, 20 de septiembre de 1956. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.10215, Exp. 11.

²⁴ Despacho del director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Emilio García Gómez, al Embajador de España en Amman sobre Solicita informes para estudiar la posibilidad de enviar a Amman al Sr. Martínez Montávez para hacerse cargo de la dirección técnica del Centro Cultural. Madrid, 7 de enero de 1957. Archivo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AACID), Caja 8483.

en todo caso muy prematuro. A ello se opondría por una parte, la actual falta de interés –hija del desconocimiento- de la intelectualidad egipcia por la cultura española o la utilidad de nuestra lengua, y por otra parte, lo sobrecargado de los programas universitarios en los que ya figuran como imprescindibles las lenguas francesa e inglesa, en las que se cursan algunas de las principales asignaturas hasta que puedan estudiarse en árabe”²⁵

Entre las actividades del Centro Cultural de Alejandría destacaba la enseñanza de la lengua española, la realización de ciclos de conferencias aprovechando la presencia de personalidades españolas, repitiendo además los ciclos organizados en el centro de El Cairo, programación de sesiones cinematográficas, y exposiciones, creación de una biblioteca, formada con los fondos remitidos por la Dirección General de Relaciones Culturales. La biblioteca debía ser un centro especializado y cubrir las necesidades literarias, artísticas, históricas y lingüísticas entre otras.

En agosto de 1954, el Cónsul de Alejandría celebró una rueda de prensa en la que hacía pública la apertura del Centro sirviendo ésta además como propaganda de la acción cultural española. En cuanto a la composición final del Centro Cultural el Ministerio lo establecía de la siguiente manera: el lector de español debía ocupar el puesto de subdirector del centro, la dirección quedaba a cargo del Cónsul de España en Alejandría (Alberto López Herce), y la presidencia de honor al Embajador en El Cairo, nuevamente vemos la estrecha relación existente entre las embajadas y consulados españoles y los centros culturales. El Centro Cultural debía situarse en las instalaciones de la propia embajada en la planta de entresuelo contando con una entrada independiente a la del Consulado, el salón de actos del consulado serviría, además, de sala de conferencias.

La inauguración del centro estuvo inicialmente prevista para el 1 de septiembre, pero dado que en esas fechas no había mucha población en la ciudad, como consecuencia de la época estival, se decidió retrasarlo para ofrecer mayores garantías de éxito y de repercusión. Las clases de español comenzaron el curso 1956-1957 a cargo de Pilar Aguirre Celmenares y Consuelo Fereiro de Diveris, profesoras de español en Egipto desde hacía varios años y que estaban en posesión del título de bachillerato. Desde el Consulado se mostró el deseo de que estas profesoras fuesen sustituidas lo

²⁵ Despacho nº 507 de la Embajada de España en El Cairo a la Dirección General de Relaciones Culturales sobre Centro Cultural Hispánico de Alejandría. El Cairo, 3 de diciembre de 1954. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R 10215, Exp. 6.

antes posibles por licenciados en Filosofía y Letras que estuviesen más cualificados²⁶. La matrícula de alumnos en su primer curso fue todo un éxito debiendo cerrarse el plazo de inscripción al verse ampliamente rebasada la oferta. La matrícula de estudiantes la componían un total de ciento treinta y dos alumnos divididos en seis clases tres a cargo de cada profesor, impartiendo cada uno de ellos un total de dos clases semanales, cada una de ellas de una hora de duración. En cuanto a las nacionalidades de los estudiantes, sesenta y uno eran egipcios, veinticuatro españoles, diecisiete italianos, doce griegos, diez apátridas y el resto de nacionalidades diversas. La mayor parte eran estudiantes bachilleres y universitarios a los que se les sumaban un grupo de profesiones liberales. En el curso 1958-1959 las clases de español del Centro Cultural pasaron a ser impartidas por dos licenciados en semíticas que habían obtenido una beca de estudios del gobierno egipcio.

Los centros culturales hispánicos en Egipto constituyeron una plataforma en la que se proyectaron los arabistas españoles. Se trataba, en la mayor parte de los casos, de jóvenes recién licenciados que encontraban en Egipto, a través de las becas concedidas por el Instituto Hispano-Árabe de Cultura, la Dirección General de Relaciones Culturales y el Ministerio de Educación egipcio, una de sus primeras salidas laborales. Estos jóvenes tenían que hacer frente a un importante reto laboral, además de encargarse de la dirección de estos centros, debían impartir las clases de español, programar la actividad cultural, desarrollar la correspondiente gestión, y realizar conferencias de temas variados que complementasen la actividad cultural del centro. Entre estos jóvenes emprendedores se encuentran figuras consolidadas del arabismo español como Pedro Martínez Montavez (El Cairo 1958-1961), Federico Corriente (El Cairo 1961-1964), Rodolfo Gil Grimau (1965-1968), o Julio Samsó Moya (Alejandría 1966-1968).

Conclusión

En la década de 1950 la política exterior española estuvo directamente vinculada a la política cultural en el mundo arabo-islámico. El restablecimiento de relaciones políticas estuvo condicionado a la formalización de relaciones culturales. La apertura de centros culturales en el área geográfica de Oriente Medio son una muestra de ello, así

²⁶ Despacho n° 46 del Cónsul de España en Alejandría, Carlos de Urgoiti, a la Dirección General de Relaciones Culturales, sobre las clases de castellano en el Centro Cultural Hispánico en Alejandría. El Cairo, 3 de diciembre de 1954. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R.10215, Exp. 6.

como la política cultural realizada en ellos. La enseñanza del español se convirtió en uno de los pilares sobre los que España sostendrá dicha política. El objetivo era difundir la lengua española y su cultura entre la clase social media y alta, al ser consideradas como actores de cambio y agentes en la toma de decisiones. El Líbano y Egipto fueron dos de los países sobre los que España acentuó su actuación al constituirse en motores de acción política en la convulsa zona de Oriente Medio.

El proceso de introducción lingüística del español no fue homogéneo en todos los países oscilando entre la permisibilidad estatal, como era el caso del Líbano, en donde España contaba con el apoyo del estado libanés y con el de los equipos rectorales universitarios que veían en el español un punto de conexión, tanto con la comunidad libanesa asentada en América Latina, como con la comunidad sefardí del país, o con la resistencia del estado, como era el caso egipcio, en donde España tuvo que hacer frente a unas duras negociaciones para conseguir una pequeña presencia en el sistema universitario egipcio.

La figura del lector de español fue una pieza central en dicha política que no se hubiese podido llevar a cabo sin la participación de jóvenes recién licenciados que actuaron como motores de la política cultural española. Estos jóvenes, sin experiencia previa en muchos casos, tuvieron que hacer frente, no solo a la docencia del español en los centros culturales y en las universidades, sino que, además, tuvieron que desarrollar un plan de trabajo de difusión cultural a través de conferencias, exposiciones, celebración de festivales, etc. La labor desarrollada por los lectores, con escasos recursos a su disposición supuso la puesta en contacto con una sociedad que ha contribuido a la formación de una comunidad intelectual española de consolidados arabistas.

LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: NUEVAS PERSPECTIVAS

Javier Ponce Marrero
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La primera característica que podemos señalar para la política internacional de España durante la guerra es su escaso margen de maniobra debido a sus muchas limitaciones. Esto supuso que los numerosos cambios de Gobierno que conoció la nación no modificaron de manera decisiva la obligada orientación internacional hispana, que mostró en la neutralidad oficial el trasunto de sus limitaciones. De manera que ni la política proaliada de Romanones logró sacar a España de su neutralidad, ni la caída del conde frenó la inclinación de la neutralidad española hacia la Entente. Tampoco el Gobierno de Maura, que al principio de la contienda había mostrado veleidades germanófilas, pudo seguir otra política que la impuesta por el desarrollo final de la guerra: la toma de posiciones cerca de los vencedores y el distanciamiento de Alemania. Y es que apartarse de la neutralidad supondría poner en peligro la escasa estabilidad política y social de la nación e, incluso, podía amenazar la propia supervivencia del régimen monárquico. A la inestabilidad política sumaba España otras muchas limitaciones económicas, militares y navales que también lo eran para su política exterior. Su situación geográfica había facilitado después de 1898 que fueran los intereses económicos y estratégicos de Francia y Gran Bretaña los encargados de rentabilizar el atraso económico y garantizar la defensa de esas posesiones de España, cuyos intereses comerciales estaban, por tanto, estrechamente vinculados a los de las potencias de la Entente, con las que había firmado los acuerdos de Cartagena de 1907. A cambio de aquella garantía exterior para España, ésta se había integrado en el sistema de seguridad de las dos potencias occidentales que, en la defensa de sus propios territorios, no necesitaban, evidentemente, la endeble asistencia española. En realidad, la situación geográfica de España y su dependencia comercial de la Entente la hacían especialmente vulnerable a las presiones de Francia y Gran Bretaña, que, si bien despreciaron la posible participación hispana en una guerra corta, intentaron aprovechar los servicios que España podía ofrecer en la guerra económica, cuya importancia se acrecentó con la prolongación de la contienda. A partir de aquí podemos plantear nuevas perspectivas de análisis que deben tratar de responder a algunas de estas preguntas: ¿qué naturaleza y contenido tenía la neutralidad española?, ¿era negociable esa neutralidad?, ¿cuáles fueron las circunstancias que permitieron mantener la neutralidad? Algunas de las respuestas a estas

distintas cuestiones nos permitirán, como continuación de lo que aquí abordamos, establecer un marco comparativo de la neutralidad española con respecto a la de las pequeñas potencias europeas que se declararon igualmente neutrales durante la Gran Guerra.

La naturaleza y contenido de la neutralidad española

España no había participado en la política de bloques que había conducido a la guerra sino de una manera marginal. Tal participación había encontrado su mayor expresión formal en los Acuerdos de Cartagena de 1907, que a poco comprometían y que habían sido considerados, tanto por las potencias de la Entente como por España, únicamente como un instrumento para la salvaguarda de las posesiones insulares y costeras de España más susceptibles de sufrir una agresión extranjera. Ello viene corroborado por el hecho de que, según lo convenido en los acuerdos mediterráneos por España, Gran Bretaña y Francia, las tres partes se comprometían a consultarse cuando el *statu quo* territorial de sus posesiones atlánticas o mediterráneas estuviera amenazado. Sin embargo, cuando se desarrollaron los acontecimientos de julio y agosto de 1914, España, más preocupada en sus conflictos internos, fue ignorada y considerada una vez más *quantité négligeable* por los países de la Entente, que no tenían necesidad de arrastrar a la guerra a España, a la que podían manejar sin que fuera una aliada oficial, y cuya participación, con un ejército falto de medios, poco podía ayudar en una guerra que se presumía corta.

El Gobierno de España, presidido por el conservador Eduardo Dato, insertó en la Gaceta del 30 de julio un decreto que declaraba la neutralidad estricta del Estado español. En las visitas de Alfonso XIII a París en mayo y diciembre de 1913, y en la que el presidente francés Poincaré realizó a España en octubre del mismo año, el Monarca español había parecido proclive a la orientación española hacia Francia y Gran Bretaña en caso de un eventual enfrentamiento con el Imperio alemán. Sin embargo, una vez iniciada la guerra, el propio Rey se decidió por una España apartada del conflicto, que le permitiera proponer en el momento oportuno su candidatura como mediador entre los contendientes¹, con vistas a la paz, de forma que España interviniese de nuevo activamente en la política internacional y viese reforzada así su posición. Pero esta neutralidad, asumida por el Gobierno y el Rey, era también una declaración de la impotencia de España², con una economía atrasada, un sistema político inoperante, un ejército

¹Véase la obra de CORTÉS CAVANILLAS, J.: *Alfonso XIII y la guerra del 14*, Madrid, Alce, 1976.

²Véase el revelador artículo de TORRE GÓMEZ, H. de la: "El destino de la *regeneración* internacional de España (1898-1918)", *Proserpina*, 1 (1984), pp. 9-22.

incapaz –según demostraba su presencia en Marruecos– y una flota insuficiente para defender, contra cualquier asalto de una potencia naval, sus extensas e indefensas costas y posesiones dispersas en el Atlántico y el Mediterráneo.

De la realidad que nos dibuja cualquier aproximación a la situación general de los medios militares españoles al comenzar la contienda se deducirá la “opción” española frente a la guerra o, más bien, su obligada neutralidad a tenor de sus grandes limitaciones militares. Conviene por tanto recordar, siquiera sea someramente, cuál era la situación militar de España en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Si las consecuencias de la guerra del 98 se dejaban sentir todavía, en realidad lo acontecido entonces había tenido que ver, sobre todo, con los problemas que padecían y seguían padeciendo la Armada y el Ejército de tierra, entre los que destacaban la inadecuada organización e inserción en el Estado y una mal entendida relación con la sociedad. Si el modelo del Ejército prusiano que en 1870 había vencido al francés en Sedan se convirtió en punto de referencia para el reformismo militar español del último tercio del siglo XIX, ello no llegó a producir cambios sustanciales. Porque frente al Ejército prusiano, formado por soldados forzosos, en España las leyes de reclutamiento de los años 70 y 80 del siglo XIX articularon un ejército conservador y anticuado en el que solo los más pobres, incapaces de pagar en metálico su redención, servían en filas. Y si en Alemania y otros países industrializados la industria de armamento dinamizaba esas economías, para las que el Ejército y la Marina eran un mercado, en España ni uno ni otra eran clientes, sino un aparato complejo que, no solo no estimulaba el desarrollo industrial, sino que sangraba los presupuestos del Estado, en el que se insertaba, no obstante, como un cuerpo autónomo.

Las reformas emprendidas a comienzos del siglo XX consolidaron esta situación o, en el mejor de los casos, quedaron en un reformismo de intenciones que buscaba soluciones a la situación provocada por el desastre del 98. El deterioro del parlamentarismo, en paralelo con el auge de la conflictividad social y regionalista, llevaron a la Ley de Jurisdicciones de 1906, que encomendó a la justicia militar la custodia de las libertades de expresión, prensa y reunión configurando un ejército autónomo respecto a la autoridad del Gobierno. Esto dificultaría cualquier reforma para hacerlo más eficaz, como la emprendida por Canalejas en 1911, que fue la versión española del servicio militar obligatorio, si bien en tiempos de paz podía sustituirse por un simulacro mediante el pago de cuotas al Estado³. Tras el desastre del 98 será otro conflicto colonial, el de Marruecos, el que centre la actividad y el gasto militar, de manera que

³Véase CARDONA, G.: “El problema militar en España”, Historia 16, (1990), pp. 121-127.

de los 140.000 soldados con los que contaba el Ejército de tierra en vísperas de la guerra, 76.000 estaban en Marruecos. Mientras tanto la Marina, diezmada en 1898, tuvo que esperar a 1908 para ver como la ley naval aprobaba un programa de construcciones navales que, aunque dilatado en el tiempo, aportaba un cierto avance en un estado general que seguía siendo muy precario⁴. Así pues, si la fuerza de un Estado en el escenario internacional se mide, en buena medida, en términos de potencia militar, la primera conclusión obvia que se puede apuntar es que, habida cuenta de esta situación, el Ejército español no estaba en absoluto en condiciones para participar en alianzas basadas en los mutuos compromisos y, mucho menos, en una guerra de alcance europeo.

Ello explica que desde inicios del siglo XX, perdidos ya los últimos vestigios de su Imperio colonial, España apareciera situada al margen de los asuntos continentales que habían vuelto a ocupar el centro de las preocupaciones diplomáticas de la época, como una pequeña potencia con intereses reducidos al flanco extremo-occidental europeo y norte de África, al socaire de los intereses coloniales de Francia y Gran Bretaña. Mientras tanto, los Gobiernos de las grandes potencias, presionados por sus Estados Mayores, por determinados grupos industriales y por algunos sectores de opinión, potenciaron una *carrera de armamentos* hasta desembocar en el choque de imperialismos que, precipitado por la política de bloques, se plasmó fatalmente en los acontecimientos que sacudieron Europa desde finales de julio de 1914, como desenlace de la *paz armada*⁵. Daba comienzo así la Gran Guerra, que se iba a distinguir por ser una *guerra total*, con la utilización masiva de los nuevos medios aportados por el progreso industrial, puestos a disposición de una destrucción igualmente masiva de bienes y de personas.

La neutralidad de España en esta primera *guerra total* desarrolló, eso sí, algunas potencialidades de su política exterior: transformó Madrid en un centro favorable para la realización de negociaciones diversas; el servicio diplomático español asumió la representación de un número creciente de beligerantes al irse extendiendo el conflicto; y el Rey organizó personalmente una oficina para el socorro y cuidado de las víctimas de la contienda, mediando para obtener garantías sobre los presos de guerra. Durante los cuatro años que duró la contienda

⁴BORDEJÉ Y MORENCOS, F. de: *Vicisitudes de una política naval*, Madrid, Editorial San Martín, 1978, capítulo II.

⁵MILLER, S.E. (ed.): *Military Strategy and the Origins of the First World War*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1985; HERRMANN, D.G.: *The Arming of Europe and the Making of the First World War*, New Jersey, 1996.

se mantuvo la neutralidad oficial del Estado, en medio de las crisis internas⁶, y a pesar de una cada vez más enconada guerra de opiniones⁷. Ésta adquirió generalmente la forma de apuestas y deseos de victoria a favor de uno u otro bloque de beligerantes. Apuestas, deseos nada más, porque la común plataforma que unía a la beligerante opinión española era la neutralidad oficial, lo que reflejaba de manera harto expresiva la conciencia de impotencia y vulnerabilidad que se hallaba tras la "opción" internacional de España⁸.

Sin embargo, ¿podía España ser estrictamente neutral? Así lo había proclamado el Gobierno de Dato, pero lo cierto es que, tanto por la orientación internacional impuesta a España por sus acuerdos con Francia y Gran Bretaña en los años anteriores a la guerra, como por su situación geográfica y por sus intereses comerciales, su libertad de movimientos en política exterior era más que reducida; España estaba firmemente ligada a la Entente y se veía precisada, por tanto, a entrar en su campo de atracción. La opinión de los hombres que habían dado y todavía daban rumbo —por inseguro que fuera— a la política internacional de España así lo creía.

El conde de Romanones, presidente del Consejo de Ministros durante buena parte de estos años, aseguraba que España había establecido vínculos muy estrechos y había estado en íntima conversación con Francia y Gran Bretaña⁹. Fernando León y Castillo, otro de los protagonistas de la política exterior española, era más explícito sobre el tipo de neutralidad que España podía practicar. Con motivo de su vuelta en 1916 a la Embajada española en París, León y Castillo se refirió al tratado de 1907, por él personalmente suscrito, y añadía: *Somos neutrales en la Gaceta; pero no en el espíritu porque no podemos aguardar indiferentes e impasibles el resultado de esta contienda con el cual están tan ligados nuestros intereses, los más vitales*¹⁰.

⁶Un estudio de la situación interna del país lo podemos encontrar en dos obras clásicas; FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, 2 vols., Madrid, Sarpe, 1986 (Montaner y Simón, Barcelona, 1933); y SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Madrid, Rialp, 1979 (Ariel, Barcelona, 1969).

⁷Fundamental para comprender la guerra de opiniones es la obra de DÍAZ-PLAJA, F.: *Francófilos y germanófilos*, Alianza, Madrid, 1981.

⁸Este debate de guerra representaba una continuación, exacerbada pero ininterrumpida, del que había aparecido anteriormente, desde que la unanimidad de Cartagena hiciera quiebra en los años siguientes.

⁹DS (*Diario de las Sesiones de Cortes*), Senado, legislatura de 1918, V, 22 enero 1919, número 108, pp. 1811-1813.

¹⁰Notas de un borrador sin fecha para un discurso con motivo de su vuelta en 1916 a la embajada en París, AHPLP (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas): *Fondo Fernando León y Castillo*, legajo 21.

Sus palabras reproducían certeramente la forma en que entendían la neutralidad española los principales líderes liberales que intentaron gobernar el país durante los años de la guerra.

Si bien es cierto que la neutralidad oficial del Estado español se mantuvo durante los cuatro años que duró la contienda, también lo es que su obligada orientación hacia los países de la Entente pesó cada vez más conforme la guerra se iba alargando. Los aliados intensificaron su presión económica, que hizo que los países neutrales de la periferia europea entraran en la órbita de los aliados, convirtiéndose en *neutrales aliados*. La prolongación de la contienda, al acrecentar la importancia de la guerra económica, revalorizó la situación estratégica de España por su frontera con la retaguardia francesa y su ubicación marítima entre el Mediterráneo occidental y el Atlántico oriental. En la guerra económica España ofrecía a Francia y Gran Bretaña productos alimenticios y suministros militares; además, los españoles podían trabajar en las fábricas francesas, y se liberaban así hombres para el servicio militar en el frente¹¹.

Por su parte, Alemania¹² se daba cuenta de que España tenía que aparecer amigable hacia Francia y Gran Bretaña por razones geográficas y económicas¹³. El comandante Valdivia, agregado militar de la Embajada española en Berlín, se lo había dicho en junio de 1914 al comandante Arnold Kalle, agregado militar alemán en Madrid; el agregado español le explicó al alemán las maniobras diplomáticas de Alfonso XIII, durante el año anterior, como un reconocimiento de la situación real de España, demasiado unida económica y físicamente a Francia y a Gran Bretaña para arriesgarse a ir contra ellas¹⁴.

En realidad, según comunicaba Polo de Bernabé, el embajador español en Berlín, allí existía la creencia general de que España era un instrumento de la Entente y tomaría parte en la guerra al lado de los aliados. La actitud del Gobierno y del pueblo español, así como la manera imparcial de observar los deberes de la neutralidad, una vez comenzada la guerra, habían

¹¹DELAUNAY, J.-M.: "España trabajó por la victoria", *Historia* 16, nº 63 (1981), pp. 38-44.

¹²Para un estudio de las relaciones entre España y Alemania dentro de la política de neutralidad del Gobierno español durante la guerra, debe verse especialmente GELOS DE VAZ FERREIRA, L.: *Die Neutralitätspolitik Spaniens während des Ersten Weltkrieges. Unter besonderer Berücksichtigung der deutsch-spanischen Beziehungen*. Hamburg, Institut für Auswärtige Politik, 1966.

¹³Los compromisos de España con Francia y la significación del viaje de Poincaré a Madrid en 1913 habían sido entendidos por la prensa centroeuropea; véase MORALES LEZCANO, V.: *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975, p. 140, nota 11.

¹⁴CARDEN, R.M.: *German policy toward neutral Spain, 1914-1918*, New York and London, Garland Publishing, Inc., 1987, pp. 37-38.

originado, al decir del embajador, una corriente de vivas simpatías hacia España tanto en las esferas oficiales como en la opinión pública¹⁵. Además, desde el principio de la guerra existía en Alemania el convencimiento de que el rey Alfonso estaba personalmente de su lado, y el Emperador nunca dejó de mencionar la solidaridad monárquica que había entre ambos¹⁶. Esta relación que unía a Guillermo II y a Alfonso XIII ayudó con frecuencia a mantener la diplomacia hispano-alemana sobre una base amistosa. Así, como contestación a una carta que el emperador Guillermo había dirigido al rey de España por medio del comandante Valdivia, agregado militar de la Embajada española en Berlín, Alfonso XIII escribía el 19 de enero de 1918:

Querido Guillermo,

... Me es en extremo grato el ver que has sabido hacerte cargo de todo el afán y empeño que, con mis Gobiernos, he puesto, para que España se mantenga en la política de neutralidad iniciada al comienzo de la guerra; con esto creo haber hecho un servicio a mi amada Patria interpretando sus aspiraciones y además, he podido contribuir a evitar para mi pueblo y aún para otros, como tú tan delicadamente indicas, nuevos y sangrientos sacrificios...

No he de ocultarte que, debido a circunstancias especiales he tenido que vencer no pocas dificultades para que esta política de neutralidad estricta no fuese alterada. Hoy puedo asegurarte formalmente que he de perseverar en ella por entender es la política más favorable a los intereses españoles, y aún a los de otros pueblos y sólo una agresión a la integridad de nuestro territorio o una ofensa al honor de mi bandera, podría apartarnos de las normas impuestas.

Me congratulo de que ahí sepan reconocer y apreciar la conducta noble del pueblo español, con relación a tu País...

... tu más leal amigo, hermano y primo que te abraza

*Alfonso XIII*¹⁷.

¹⁵Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, al marqués de Lema, ministro de Estado, Berlín, 18 marzo 1915, AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid): *Guerra Europea*, H 2988.

¹⁶CARDEN, R.M., *op. cit.*, p. 46.

¹⁷Alfonso XIII a Guillermo II, Palacio de Madrid, 19 enero 1918, PAAA (Politisches Archiv des Auswärtigen Amts): *Spanien 61*, R 12005.

La neutralidad estricta del Estado español debía ser el objetivo de la diplomacia germana¹⁸, ya que, como había señalado el embajador imperial, Alemania no podía esperar de España más que su estricta neutralidad a causa de su indefensión frente a Inglaterra y Francia. Si tomaba partido por Berlín, España perdería enseguida las islas Baleares y Canarias, todos los puertos importantes y la conexión con sus tropas en Marruecos, de lo cual Alemania no podría protegerla¹⁹. Puesto que los Imperios centrales no podían esperar la participación de España junto a ellos²⁰, la neutralidad estricta del Estado español les era favorable. Así pues, la tarea principal de la diplomacia centroeuropea debía ser contrarrestar la influencia de la Entente y mantener la neutralidad española, previniendo que la misma se inclinase demasiado a favor de los aliados y que España se convirtiera en "cautiva" de la Entente.

La neutralidad negociada

La neutralidad de España, con su estratégica ubicación mediterránea y atlántica, podía lógicamente rendir algunos servicios de más o menos importancia a los dos bandos contendientes, en uno y otro sentido. Desde el punto de vista de España cualquier negociación —que no fue nunca más allá del esbozo teórico— que pudiera poner en peligro su neutralidad solo podría plantearse para formular unos objetivos exteriores más activos: Tánger, Portugal o el nunca olvidado de Gibraltar. Pero las dos únicas vías de negociación posible —si es que realmente lo era— para lograr esos objetivos eran más impensables aún en el contexto de la guerra. Por un lado, la negociación con Francia y Gran Bretaña —cuyos intereses eran contrapuestos a esa hipotética extroversión hispana— hubiese requerido una decidida contribución bélica de España, que no estaba, sin embargo, en disposición de hacer, en virtud de aquellas múltiples limitaciones, ni fue requerida por los aliados para hacerla, primeramente porque poco podía aportar en una guerra que iba a ser corta, y después porque esas mismas limitaciones la presentaban como un socio poco fiable en la guerra económica, a la que —en

¹⁸La obra de CARDEN, R.M., *op. cit.*, se ocupa principalmente de la astucia y habilidad diplomáticas alemanas que, junto al pragmatismo de Madrid, condujeron a la neutralidad española; sin embargo, sorprendentemente, el autor prescinde casi absolutamente de las fuentes españolas.

¹⁹Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 30 diciembre 1915, PAAA: *Spanien* 55 Nr. 2, R 11950.

²⁰También en una nota de la Embajada austro-húngara en Berlín se decía: *Si España quisiera romper abiertamente con los aliados podría reunir en seis semanas un ejército de 500.000 hombres, sin embargo éstos tendrían que proteger las fronteras y las costas; España perdería las islas y el territorio marroquí*; nota estrictamente confidencial de la Embajada austro-húngara, Berlín, 4 abril 1916, PAAA: *Spanien* 61, R 11999.

cualquier caso— podía contribuir más desde la neutralidad oficial. Y, obviamente, tampoco los aliados tuvieron necesidad de España ni desearon su participación al final de la guerra, cuando ésta ya estaba inclinada a su favor y Madrid se sintió tentado de participar finalmente para rentabilizar el triunfo de sus dominantes socios internacionales. Así al menos se lo habían dicho a mediados de septiembre a Willard, el embajador de los Estados Unidos en Madrid, los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña, para quienes las exportaciones españolas podrían ser interrumpidas más de lo que estaban si España tomaba parte activamente en la guerra. Incluso, cuando la sinuosa diplomacia española del último tramo de la guerra preguntó a Wilson qué le sería ofrecido a España si entraba en la contienda, la única respuesta transmitida por Willard fue que los Estados Unidos apoyarían a Madrid en caso de guerra con Alemania²¹.

En la otra dirección, el replanteamiento de la orientación internacional de España por la negociación con Alemania, abandonando sus compromisos con las potencias occidentales, devenía en un imposible más allá de las alharacas propias de la guerra de papel, pues había sido esa orientación internacional la que le había proporcionado para sus intereses y objetivos más esenciales una garantía exterior, que era mucho más indispensable durante la contienda. Esto lo sabían muy bien, claro está, Alfonso XIII y el propio *Auswärtiges Amt*, pero a la ficción de una hipotética negociación se mostraron dispuestos ambos con insinuaciones más o menos indirectas. Berlín usó el cebo de las ofertas y prometió a España ayuda económica y respaldo político para la postguerra, con el fin de que Madrid se emancipase del tutelaje económico y político de la Entente. Alemania también animó prudentemente a Alfonso XIII a proseguir sus esfuerzos como mediador en la contienda, para mantener las esperanzas de España de ver reforzada su posición internacional y, de paso, prevenir que las simpatías españolas se decantasen por la Entente. Igualmente, el *Auswärtiges Amt* alimentaba con vagas promesas la idea de que una colaboración hispana sería premiada con la anexión de los territorios y países que una *trasnochada nostalgia imperialista*²² —presente en el intento de regeneracionismo internacional más activo— proponía como meta de la política exterior española. A la soberanía en el Estrecho de Gibraltar sumaban los más ilusos —también Alfonso XIII— la anexión de Tánger, las manos libres en Marruecos y, si Alemania lograba aniquilar el poderío británico en los mares,

²¹Cf. CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 260-261.

²²MORALES LEZCANO, V.: *León y Castillo...*, *op. cit.*, pp. 147-148.

la obtención de una tentadora tutela sobre Portugal²³.

Ya en octubre de 1914 una comunicación de Ratibor al Rey se encargaba de avivar sus ilusiones, incitándole a intervenir en Portugal. Alfonso XIII se mostró agradecido, manifestando que, desafortunadamente, no podía proceder contra Portugal, tal como le gustaría, ya que en ese caso Francia e Inglaterra ocuparían inmediatamente las islas Baleares y Canarias, bombardearían todos los puertos españoles e impedirían la comunicación de España con Marruecos²⁴. Por tanto, es frente a los intereses y los objetivos exteriores más activos —como estas aspiraciones iberistas—, enraizados en la conciencia de la opinión, cuando la obligada neutralidad española adquiere toda su significación como mejor exponente de impotencia y, al cabo, de implícito reconocimiento de frustración en el terreno internacional. Sin embargo, a pesar de la imposibilidad española de aceptar las ofertas alemanas, el conocimiento que las potencias de la Entente tenían de estas ofertas ayudaba al Rey a intentar sacar ventaja para España. Por ello, Alfonso XIII no dejó de animar las maniobras alemanas. En julio de 1915 habló con el agregado Kalle acerca de las relaciones hispano-alemanas; el Rey enfatizó la necesidad de asistencia económica alemana para ayudar a España a escapar del *yugo* de Inglaterra y Francia. Un mes después Kalle envió al Monarca un memorándum en el que nada se prometía directamente a España, pero en el que se mencionaban las considerables posibilidades para España si ésta seguía una política neutral que fuera benevolente hacia Alemania²⁵.

En agosto de 1915 fue el general alemán Von Falkenhayn quien recibió al primo del Rey, don Alfonso María de Borbón, que se encontraba en Teschen, visitando el frente alemán en el Este europeo. Don Alfonso dijo al general que los partidos republicanos en España intentaban empujar al país a la guerra del lado aliado; frente a esto Alemania debería tomar medidas cuanto antes, prometiendo a España que apoyaría en tiempos de paz sus reivindicaciones en la provincia de Orán, en Marruecos y en Gibraltar. Por su parte, don Alfonso pondría a disposición de una persona indicada una importante cantidad de dinero, que debía ser aportada por Alemania, para activar un movimiento revolucionario en el *Midi* francés, en la creencia de que entonces Francia ocuparía en represalia las islas españolas, y de este modo

²³Portugal, como permanente objetivo de la política exterior española, en TORRE GÓMEZ H. de la: *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.

²⁴Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 6 octubre 1914, PAAA: *Spanien 61*, R 11998.

²⁵PAAA: *Spanien 61*, citado en CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 96-97.

daría al Rey y a los conservadores un motivo para iniciar hostilidades contra el país galo. Don Alfonso indicó que esta comunicación la hacía por orden del Rey, comprometiéndose Von Falkenhayn a transmitirla al canciller Bethmann Hollweg²⁶, quien recurrió a varios conductos intentando determinar si las sugerencias de don Alfonso representaban la política del Rey y si España estaba realmente interesada en ir a la guerra contra Francia. Ninguno de los sondeos confirmaba esta idea, ya que no había evidencia de que España deseara participar en el conflicto. En septiembre de 1915, en conversación con el agregado militar alemán, el rey Alfonso desautorizaba a medias a su primo, afirmando que no le había ordenado ningún encargo, pero dejando abierta la posibilidad de discusiones posteriores²⁷.

El mantenimiento de la neutralidad

Alfonso XIII quería, sin duda, mantener vivas las promesas de los alemanes, a pesar de la imposibilidad de que España las aceptase. Esa imposibilidad se desprendía de la carta que el marqués de Lema, ministro de Estado bajo el Gobierno de Dato, le escribía al embajador español en Berlín, donde explicaba el porqué de la neutralidad que España estaba obligada a practicar y que en Alemania ya empezaba a suscitar recelos, por considerarla proclive a los aliados:

Porque no debe olvidarse que, independientemente de nuestra falta de fuerza para rechazar una agresión de Inglaterra y aun de Francia, nuestra dependencia comercial, industrial y de otros órdenes de estos países es un hecho notorio, que tal vez desde Berlín no se aprecie bien, por lo que veo, pero desde la plaza de Santa Cruz se ve demasiado claramente... la cantidad de artículos que de no recibirlos de Inglaterra y aun de Francia harían perecer nuestra industria y perjudicarían gravemente a nuestra agricultura, es enorme; y aun los que necesitamos importar de Alemania ¿cómo llegarían a nuestros puertos si la Gran Bretaña, sobre todo, Francia y aun Italia se opusieran? Y ¿cómo exportaríamos con su oposición nuestros frutos y otras producciones? Y ¿cómo aprovisionaríamos a nuestro ejército en África y sostendríamos con él nuestra comunicación si esas naciones se propusieran impedirlo?

²⁶Telegrama de Bethmann Hollweg a Lancken, Berlín, 29 agosto 1915, PAAA: *Der Weltkrieg Nr. 11 q Geheim*, R 21239.

²⁷PAAA: *Der Weltkrieg Nr. 11 q Geheim*, citado en CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 98-99.

Ya es vieja la máxima "Primun vivere, deinde philosophari". Antes que pensar en engrandecimientos y realizaciones de ideales, que siempre se guardan en el corazón, hay que vivir: hay que salir de este terrible incendio sin que las chispas nos alcancen, y la responsabilidad de que ocurriera lo contrario no se le atribuiría al Príncipe de Ratibor, ni a otro Embajador, la nación española, sino al Presidente del Consejo y a su Ministro de Estado que, bajo espejismos de futuras grandezas y dejándose sugestionar por consejeros parciales o que sólo ven un lado de las cosas, habían puesto a su país en trance de ruina o en humillación vergonzosa²⁸.

Un mes después, en diciembre de 1915, las relaciones entre Berlín y Madrid recibieron un severo revés cuando Dato tuvo que dimitir a causa de los problemas domésticos ocasionados por la guerra. Británicos y franceses ejercieron gran presión sobre el Rey para que nombrara en su lugar al conde de Romanones, cuyas inclinaciones favorables a la Entente eran bien conocidas. Cumpliendo la petición real, Romanones formó entonces un nuevo Gobierno, e introdujo una neutralidad más benevolente para la Entente. Durante el Gobierno de Romanones la política alemana debió hacer concesiones para contrarrestar la influencia del presidente español, mientras que la actitud mediadora de Alfonso XIII buscaba, a pesar de las inevitables concesiones que se hacían a la Entente, evitar la adhesión abierta a la causa aliada y mantener las escasas posibilidades de maniobra que proporcionaban las ofertas alemanas. El Rey, como representante más genuino de aquella *nostalgia* imperialista, tiene que volver hacia posiciones más conservadoras ante la realidad de la guerra, y vierte su pensamiento regeneracionista en el nuevo papel que acaso España podrá desempeñar como la potencia neutral de Europa.

Sin embargo, algunas disposiciones del Rey, en su juego diplomático, no fueron entendidas en distintas ocasiones por uno u otro bando. La visita efectuada al puerto de Cartagena en junio de 1916 por un submarino alemán, en el que vino un mensaje personal del emperador Guillermo para el rey Alfonso, pudo realizarse gracias al deseo expreso del Monarca español. Esta visita acarreó claras amenazas de la Entente de ocupar los puertos españoles, amenazas que motivaron la publicación de una declaración española que hacía prácticamente imposible la repetición de tales visitas. Las presiones francesas e inglesas se intensificaron a lo largo del verano de 1916. Estas acciones de la Entente estaban abonadas por la guerra submarina

²⁸Particular, marqués de Lema, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, 2 noviembre 1915, AMAE: *Guerra Europea*, H 3055.

alemana, que provocó importantes conflictos entre Madrid y Berlín. No obstante, la determinación real de que España desempeñase un papel activo como potencia neutral se mantuvo en los momentos más difíciles de la guerra, como en febrero de 1917, cuando Alemania intensifique la guerra submarina. A comienzos de ese mes, Alfonso XIII le aseguró a Willard, el embajador de los Estados Unidos, que España definitivamente no rompería relaciones diplomáticas ni declararía la guerra incluso si se perdían más buques y vidas españoles. El rey Alfonso manifestó que era necesario para España permanecer fuera de la guerra para representar los intereses de los neutrales. Willard vio esto como otra indicación del repetido deseo del Rey de desempeñar el papel de un honesto intermediario en una futura conferencia de paz²⁹. Así, cuando el 9 de abril de 1917 un submarino alemán torpedeó sin previo aviso al vapor español *San Fulgencio*, Romanones intentó que el Gobierno se decidiese a romper relaciones con Alemania, pero fracasó ante la resistencia del Rey y de su Gabinete, y se vio obligado a presentar su dimisión.

García Prieto y Dato, sucesores de Romanones, intentaron restablecer una neutralidad más o menos estricta. No obstante, la campaña submarina alemana provocó en 1918 situaciones tan delicadas que Madrid estuvo a punto de romper diplomáticamente con Berlín. La situación económica, empeorada por la guerra submarina, indujo a España a apoyarse más firmemente en la Entente³⁰, y Alemania amenazó entonces con anular las facilidades concedidas hasta ese momento a la navegación española. Antonio Maura, sucesor de García Prieto y Dato en la Presidencia del Consejo de Ministros, intentó reconducir prudentemente la neutralidad española, pero tampoco pudo evitar un empeoramiento de las relaciones hispano-alemanas por la cuestión submarina. El curso de la guerra, ya inclinada definitivamente a favor de las potencias occidentales, precipitó en última instancia la decidida actitud reprobatoria de la guerra submarina alemana por parte de España, lo cual dificultó las relaciones hispano-germanas hasta colocarlas al borde de la ruptura.

En agosto de 1918 el Gobierno de Maura comunicó en una nota al Gobierno de Berlín que desde ese momento sustituiría los buques españoles que hundiesen los submarinos por buques alemanes anclados en puertos españoles. Sin embargo, el Gobierno español no llevó a

²⁹ Cf. CARDEN, R.M., *op. cit.*, p. 166.

³⁰ MOUSSET, A., en *La política exterior de España, 1873-1918*, Madrid, Bib. Nueva, 1918, distingue en la neutralidad española una neutralidad estática en la primera parte de la guerra y otra neutralidad dinámica en su tramo final. La neutralidad dinámica se traduce en neutralidad proaliada.

cabo esta medida, ya que, según informaciones diplomáticas, esto habría provocado la ruptura con Alemania; además, Berlín decidió la entrega a España de seis vapores como indemnización por los buques hundidos, con la finalidad de apaciguar al Gabinete madrileño, pues la situación bélica había empeorado considerablemente para los Imperios centrales y Alemania veía con inquietud el forzado acercamiento de España a los aliados. La tensión que había provocado la nota española fue entonces decreciendo, pues la guerra se aproximaba a su fin, confirmado en el armisticio de noviembre de 1918.

Algunas conclusiones

A la hora de intentar alcanzar conclusiones sobre los principales aspectos que hemos abordado, algunas nos aparecen reflejadas a lo largo de todo el desarrollo de la guerra, a pesar de los distintos momentos por los que pasó esta. Cuando se observa cómo Madrid fue incapaz de ampliar aquel escasísimo margen de maniobra que disfrutaba su diplomacia –que apuntamos al principio–, en momentos y contextos muy diversos, al comienzo y al final de la contienda, se hace necesario caracterizar esa cierta parálisis diplomática que pareció mostrar España, en cuanto a la toma de posiciones cerca de uno u otro bando. En este sentido, lo que mejor define la naturaleza de la neutralidad española durante la Gran Guerra es la impotencia, que adquiere pleno significado cuando se analiza a la luz de los más de cuatro años de desafíos –toda guerra lo es para los neutrales– a los que se enfrentó el palacio de Santa Cruz. Entre las muchas limitaciones que determinaban esa impotencia española, las militares dibujaban una realidad nítida: la escasez de recursos de todo tipo, que demandaba unas profundas reformas –si se quería disponer de unas fuerzas armadas eficaces– que la guerra hizo todavía más apremiantes y que chocaron con una similar impotencia, en primer lugar financiera, que ensanchó el atraso tecnológico y de todo tipo que sufría el Ejército en España. Además, la constatación de que las fuerzas militares españolas no podían contribuir a la proyección exterior del país, más allá de un pobre africanismo, ni estaban a la altura de las circunstancias bélicas, cada vez más exigentes, coadyuvaría a centrar cada vez más la atención y la actuación del Ejército en la resolución de los problemas nacionales, agravados precisamente como consecuencias del impacto económico que la Primera Guerra Mundial tuvo en España. Ello contribuyó a incrementar la inestabilidad política, más incapaz aún de hacer frente a las insuficiencias militares y a los desequilibrios económicos, con la consiguiente conflictividad social, generados por la guerra.

Limitaciones agravadas por la propia guerra y que reafirmaron la impotencia de España, incluso cuando la contienda pareció ofrecer alguna oportunidad a la diplomacia madrileña. No hubo, por tanto, una posibilidad real de negociar la neutralidad en uno u otro sentido. Tampoco ni uno ni otro bando lo creyeron posible, conociendo como conocían las limitaciones y lo que cabía esperar de una participación española. En este sentido, tampoco le dieron excesiva credibilidad a los quiebros diplomáticos de Alfonso XIII, que se limitó a tantear las posibilidades de su diplomacia de palacio, casi siempre más allá de lo que lo hacía la diplomacia de sus Gobiernos. Aunque para la diplomacia bélica alemana significó la posibilidad de crear una ficción negociadora en defensa de sus intereses, que pasaban por evitar la excesiva inclinación de España hacia la Entente. Ésta si negoció con España hasta qué punto su neutralidad podía servir a los intereses aliados, sobre todo en el contexto de la guerra económica. Y no fue precisamente una negociación entre iguales, a tenor de la dependencia en todos los órdenes –también en el de la seguridad– de España con respecto de Francia y Gran Bretaña, que plantearon esos acuerdos en el marco de la neutralidad española. Son todos estos elementos los que fundamentalmente permitieron e impusieron el mantenimiento de la neutralidad española desde el verano de 1914 hasta noviembre de 1918.

LOS ESTADOS UNIDOS, ESPAÑA Y LA CUESTIÓN MARROQUÍ (1917-1928)

José Antonio MONTERO JIMÉNEZ
Georgetown University

1. Introducción

Interés nacional entendido en términos de seguridad, desarrollo económico traducido en la búsqueda de mercados internacionales, y conciencia de una superioridad moral capaz de exportarse al exterior componen los tres ejes sobre los que han girado la mayor parte de los esfuerzos por entender de manera unitaria el discurrir de la diplomacia estadounidense¹. Cada una de estas corrientes ha mantenido de manera férrea sus posiciones, produciendo debates especialmente enconados a la hora de analizar determinados períodos. Uno de ellos viene determinado por el lapso de algo más de cuarenta años que medió entre la guerra hispano-norteamericana y la participación de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Durante esas décadas, Norteamérica se sumió en un titubeante proceso de adaptación a su nueva condición de gran potencia, que se manifestó en continuos cambios de actitud respecto de los problemas mundiales. Los miembros de las diferentes escuelas historiográficas se han visto demasiados absorbidos por sus propias concepciones como para producir explicaciones plenamente satisfactorias. Es verdad que a lo largo del tiempo se han llevado a cabo algunos esfuerzos por sintetizar en un solo análisis los puntos de vista de esas diversas tendencias, pero a día de hoy es mucho lo que todavía queda por hacer².

A la hora de elegir un caso de estudio con el que comenzar a llenar este vacío, varias razones convierten a Marruecos en candidato excepcional. En primer lugar, se trata de un país con una tradición de relaciones bilaterales con los Estados Unidos que se remonta a 1787. Con el tiempo, los ciudadanos estadounidenses adquirieron en el lugar los mismos privilegios de extraterritorialidad disfrutados por las grandes potencias europeas. Asimismo, los representantes de Washington participaron en las más importantes reuniones internacionales destinadas a regular el despliegue de los intereses extranjeros en territorio alauí, como la

¹ Cfr. como ejemplos: KENNAN, George F.: *American Diplomacy*, Chicago, University of Chicago Press, 1985; WILLIAMS, William Appleman: *The Tragedy of American Diplomacy*, New York, Norton, 1988; NINKOVICH, Frank N.: *The Wilsonian Century. U.S. Foreign Policy Since 1900*, Chicago & London, The University of Chicago Press, 1999.

² LEFFLER, Melvyn P.: *The Elusive Quest: America's Pursuit of European Stability and French Security*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1979. Una síntesis relativamente reciente del estado de la cuestión cfr. HOGAN, Michael J.: *Paths to Power. The Historiography of American Foreign Relations to 1941*, New York, Cambridge University Press, 2000, pp. 117-223.

Conferencia de Madrid de 1880³. Con todo, a pesar del continuado interés de los Estados Unidos por los asuntos del sultanato, eran escasos los intereses económicos o de seguridad que aquéllos poseían en Marruecos. Y suelen ser precisamente estas situaciones de intercambios constantes pero de bajo nivel las que mejor permiten entrever algunas de las motivaciones subyacentes a la actuación de una nación⁴. Por otra parte, durante mucho tiempo Marruecos fue un lugar donde se materializó la rivalidad de las grandes potencias europeas. Así, las interacciones norteamericano-marroquíes constituyen un marco privilegiado para sondear la actitud del gobierno estadounidense respecto de los problemas que enfrentaban al resto de grandes potencias.

Las posibilidades de generalización que ofrece el escenario marroquí apenas han sido desarrolladas por la historiografía. En su pionero estudio sobre los contactos entre los Estados Unidos y Marruecos durante el período 1776-1956, Luella H. Hall ya apuntó que: “Es probable que los Estados Unidos hayan tenido relaciones más importantes con Marruecos que con ningún otro pequeño país. Marruecos ha sido un terreno de prueba para las que solían ser las dos políticas exteriores de los Estados Unidos, la Doctrina Monroe y la Puerta Abierta”⁵. Sin embargo, esta afirmación sólo se ha desarrollado hasta sus últimas consecuencias en el contexto de la Conferencia de Algeciras de 1906⁶. Es nuestra intención llevar este uso generalizador de la acción marroquí del Departamento de Estado desde los años de la Gran Guerra hasta los momentos inmediatamente anteriores a la conclusión del segundo Estatuto de Tánger (1928). Para ello trataremos de confrontar en cada momento el peso de los componentes estratégicos, económicos e ideológicos, haciendo especial énfasis en los contactos España-Estados Unidos relativos al sultanato. La inclusión de la variable española resulta interesante por dos motivos: de una parte, España fue durante la mayor parte del

³ HALL, Luella J.: *The United States and Morocco, 1776-1856*, Metuchen, Scarecrow Press, 1971. La adquisición e implicaciones de los derechos de extraterritorialidad de los Estados Unidos en Marruecos en WENDEL, Hugo C.M.: “The Protégé System in Morocco”, *The Journal of Modern History*, Vol. II, n.º 1 (1930), pp. 48-60; y HARWAY, Maxwell: “The International Relations of the United States with respect to its Extraterritorial Right in Morocco”, Master’s Thesis, Georgetown University, 1952.

⁴ Cfr. ESCUDÉ, Carlos: *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1983, pp. 236-245.

⁵ HALL, L. H.: *The United States...*, op. cit., p. vi.

⁶ BEALE, Howard K.: *Theodore Roosevelt and the Rise of America to World Power*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1956, pp. 370-389. LARSEN, Peter: “Theodore Roosevelt and the Moroccan Crisis, 1904-1906”, Ph.D. Diss., Princeton University, 1984. HOLMES, James R.: *Theodore Roosevelt and World Order. Police Power in International Relations*, Washington DC, Potomac Books, 2006, pp. 191-201. MARKS, Frederick W. III: *Velvet on Iron. The Diplomacy of Theodore Roosevelt*, Lincoln and London, The University of Nebraska Press, pp. 67-69. ESTHUS, David A.: “Isolationism and World Power”, *Diplomatic History*, Vol. II, n.º 2 (1978), pp. 117-129. RINKE, Stephan H.: “A Diplomat’s Dilemma: Ambassador Von Sternburg and the Moroccan Crisis, 1905-1906”, *Mid-America. An Historical Review*, Vol. LXXV, n.º 2 (1993), pp. 165-195; y LEWIS, Tom T.: “Franco-American Relations During the First Moroccan Crisis”, *Mid-America*, Vol. LV, n.º 1 (1973), pp. 21-36.

período un potencial elemento desestabilizador en el equilibrio marroquí; por otro lado, su consideración nos puede servir para medir el impacto que los estereotipos y las imágenes tuvieron en los funcionarios de Washington.

2. De la beligerancia norteamericana a la Paz de Versalles (1917-1920)

La participación de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial alteró significativamente los condicionantes de su política exterior. Por primera vez, Norteamérica aceptó abiertamente la intromisión en los asuntos del Viejo Continente, y lo hizo pertrechada con una nueva arma ideológica: el wilsonianismo. Woodrow Wilson y sus colaboradores acabaron convenciéndose de una doble realidad. Para ellos resultaba inevitable que su nación adquiriera un mayor compromiso en el mantenimiento de la estabilidad a nivel mundial. Sin embargo, sabían también que para lograrlo debían emprender una intensa labor de transformación de los principios que guiaban a la sociedad estadounidense. Finalmente, acabaron proponiendo una especie de evolución de la doctrina del *Destino Manifiesto*. Según esta nueva visión, la preservación de los valores más típicamente norteamericanos –libertad, democracia, pacifismo, etc.- no podía conseguirse ya practicando un aislamiento destinado a mantener a los Estados Unidos libres del sino beligerante que corroía a los pueblos europeos. La única esperanza para su seguridad residía, por el contrario, en difundir esos valores de la manera más amplia posible, hasta convertirlos en la base rectora de un nuevo sistema internacional. Todo lo cual se haría sin renunciar a la utilidad de principios de acción con mayor tradición y aceptación, como la Puerta Abierta⁷.

Bajo estas premisas, la Conferencia de Paz de Versalles iba a dar voz a los Estados Unidos para decidir abiertamente sobre el futuro de muchos de los contenciosos de cuya resolución dependía la estructuración del nuevo sistema internacional. Entre los asuntos incluidos en la agenda para la mesa de negociaciones se encontraba Marruecos. Desaparecido el Káiser como pieza del ajedrez alauí, quedaba abierta la posibilidad de que los vencedores

⁷ Son muchos los trabajos que han tratado las ramificaciones del wilsonianismo. En nuestro caso han resultado de especial utilidad: MAYER, Arno J.: *Politics and Diplomacy of peacemaking; containment and counterrevolution at Versailles, 1918-1919*, New York, Knopf, 1967, y *Wilson v. Lenin: political origins of the New Diplomacy, 1917-1918*, Cleveland, World Pub. Co., 1964. LINK, Arthur S.: *Woodrow Wilson: revolution, war and peace*, Arlington Heights, H. Davidson, 1979. AMBROSIUS, Lloyd E.: *Wilsonianism: Woodrow Wilson and his legacy in American foreign relations*, New York, Palgrave MacMillan, 2002, y *Woodrow Wilson and the American diplomatic tradition: the treaty fight in perspective*, New York, Cambridge University Press, 1987. LEVIN, N. Gordon: *Woodrow Wilson and World Politics: America's response to war and revolution*, New York, Oxford University Press, 1970. NINKOVICH, F. A.: *The Wilsonian...*, op. cit. La comparación entre Wilson y Roosevelt en: KISSINGER, Henry: *Diplomacy*, New York, Simon & Schuster, 1994, pp. 29-55, y COOPER, John M.: *The warrior and the priest: Woodrow Wilson and Theodore Roosevelt*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 1983, pp. 266-361.

acordaran un cambio de las reglas. Afectara o no directamente a sus intereses, algunos funcionarios dependientes del gobierno de Washington se pusieron a estudiar detenidamente el problema. En el proceso, no faltó quien se sintió tentado de enlazar la zona marroquí con la seguridad del Nuevo Continente⁸. Con todo, la delegación norteamericana tenía a mano argumentos más clásicos y menos polémicos con los que reclamar su derecho a intervenir en las disquisiciones marroquíes.

Algunos puntos luminosos llevaron al Departamento de Estado a reafirmar su intención de contemplar Marruecos como un potencial punto de destino para las inversiones de sus ciudadanos. Es cierto que los intercambios mercantiles con África continuaron representando una porción minúscula del comercio internacional estadounidense: una media del 1% de las exportaciones y del 2,3% de las importaciones entre 1915 y 1918. Sin embargo, el valor neto de este tráfico se incrementó significativamente como consecuencia de las peculiares circunstancias del contexto bélico: en el mismo lapso de tiempo, las ventas al continente negro pasaron de 29 a 59 millones de dólares, y las compras de 25 a 86 millones⁹. Según estimaciones posteriores del gobierno de Washington, estas alteraciones modificaron sustancialmente la posición relativa de sus nacionales en el sultanato. Teniendo en cuenta las operaciones efectuadas a través del puerto de Tánger entre 1913 y 1918, las mercancías estadounidenses pasaron de ocupar la décima plaza a alzarse con un cuarto puesto, por detrás tan sólo de Francia, España y Gran Bretaña¹⁰.

En París, los Estados Unidos se vieron forzados a confrontar sus designios con los planes de Francia y las intromisiones de España. Quedó claro enseguida que los galos, haciendo honor a su talante revanchista, tenían intención de utilizar la derrota germana para hacer tabla rasa de las disposiciones legales imperantes sobre Marruecos. El 25 de febrero de 1919, el Conde Peretti de la Rocca, entonces al frente de los asuntos africanos en el *Quai D'Orsay*, sintetizó los anhelos franceses en tres puntos. En primer lugar, Francia solicitaba la anulación del Acta de Algeciras, que consideraba fruto exclusivo de la “malévola intervención de Alemania”. A este respecto, Peretti llegó a sugerir que “no podría justificarse que [... los signatarios del Acta de Algeciras] se beneficiaran del Tratado” de 1906. En segundo lugar, París deseaba establecer su primacía sobre España, ya que “en punto a derecho, el Tratado Franco-Marroquí de 30 de marzo de 1912 (...) estableció en Marruecos el Protectorado

⁸ Informe de Rea, 4-3-1919, ya cit.

⁹ CARTER, Susan B. *et alii: Historical Statistics of the United States: earliest times to the present*, New York, Cambridge University Press, 2006.

¹⁰ Memorando de Marriner a Castle, 29-1-24. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/1121.

Francés sobre todo Marruecos”. Así, el tratado franco-español de 27 de noviembre de 1912 se había limitado a delinear “la zona de influencia española dentro del Protectorado Francés”. Por último, Francia solicitaba el control de Tánger, aduciendo que “no se puede establecer ninguna administración estable en Marruecos por parte de ninguna potencia protectora que no disponga libremente de Tánger (... que) es la puerta que abre Marruecos a Europa. Negar Tánger a Francia (...) sería negarle la llave de la casa en que vive”¹¹.

Por su parte, el ambiente del momento llevó a España a aprovechar diversas oportunidades para solicitar por primera vez la mediación directa de los Estados Unidos. Éstos aparecían a los ojos de la opinión pública internacional como la potencia aliada más importante. Asimismo, el carisma de su Presidente era tan fuerte que todos lo veían como el rector de la futura paz. El primer intento lo llevó a cabo el Conde de Romanones, entonces presidente del gobierno español, desplazándose a París para reunirse, el 20 de diciembre de 1918, con el propio Woodrow Wilson. Posteriormente, cuando el Consejo de los Diez y el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores estaban preparándose para afrontar el futuro del imperio jerifiano, la diplomacia hispana emprendió un triple acercamiento: el Embajador en París, José Quiñones de León, expuso su causa ante el Coronel Edward M. House, consejero personal de Wilson; el Embajador en Washington, Juan Riaño, hizo lo propio frente al Secretario de Estado en funciones, Frank L. Polk; y el mismo Romanones volvió a insistir sobre sus postulados delante del Embajador Joseph E. Willard en Madrid. En todos estos encuentros, los españoles aseguraron que para su país Marruecos era algo más que “un problema de expansión colonial”. Se trataba de “un interés vital de España y uno donde estaba implicada la garantía de su soberanía metropolitana”. Por ello, efectuaban dos peticiones muy concretas: de un lado, aspiraban a “la inclusión en la zona española del enclave de Tánger”, si bien estaban dispuestos a “aceptar el establecimiento en la ciudad tangerina de una organización municipal donde tuvieran debida representación los elementos extranjeros a indígenas”. Por otra parte, dado que las naciones neutrales habían quedado fuera de las deliberaciones de Versalles, se reivindicó “la conveniencia de que se oyera a España”: “sería muy apreciado si pudiera recomendarse a los comisionados americanos que obtuvieran el apoyo a esta petición por parte de sus colegas británicos, italianos y japoneses en París”¹².

¹¹ Addendum a las minutas del Consejo de los Diez, 25-2-1919. FRUS, 1919, Paris Peace Conference, Vol. IV, pp. 131-137.

¹² Agenda del Ministerio de Estado para la entrevista entre Romanones y Wilson, diciembre de 1918; y tel. 286, de Quiñones a Romanones, 7-3-1918. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Archivo Histórico, H 3054. Aide-Memoire de Riaño, 3-3-1919. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/662. Tel. 957, de Polk a la Misión en París,

Por lo que se refiere a los Estados Unidos, a la altura de comienzos de 1919 sus sentimientos respecto a Francia se encontraban entremezclados. Tras el reconocimiento del Protectorado galo a finales de 1917, William Phillips, Secretario Asistente de Estado, había llegado a proponer “la suspensión temporal de los derechos de extraterritorialidad americanos dentro de los límites de la Zona Francesa en Marruecos”. Si la idea nunca se presentó ante el Ministerio de Exteriores en París fue porque el Consejero Legal del Departamento de Estado, Lester H. Woolsey, advirtió de que “no creo que exista ninguna distinción práctica entre la suspensión del ejercicio de los derechos y la suspensión de los derechos en sí mismos”. De hecho, dudaba “si sería posible reafirmar alguna vez derechos suspendidos de tal manera”¹³. En contra de instintos como los personificados por Phillips, en los meses que siguieron al armisticio, y sobre todo tras la presentación del informe de Peretti, tanto el Agente Diplomático en Tánger como algunos de sus superiores comenzaron a dar la señal de alarma ante determinados movimientos de Francia. En febrero de 1919, Blake no podía evitar la siguiente indicación: “Francia no se ha permitido a sí misma sentirse muy incomodada en su protectorado por las previsiones del Acta de Algeciras, pero ahora desea, por medio de su anulación formal, ser relevada también de sus limitaciones teóricas, y ver definitivamente abolido un instrumento representativo del principio de control internacional del Imperio jerifiano”¹⁴.

Ahora bien, mientras que la visión estadounidense respecto de Francia apenas comenzaba a cuajarse de tintes oscuros, la imagen de España no pasaba en absoluto por sus mejores momentos. La intensa campaña propagandística pareja a la beligerancia norteamericana se basó en la promoción a ultranza de los valores wilsonianos de libertad, democracia y autodeterminación. Con ello, contribuyó a reforzar considerablemente los estereotipos más negativos en relación con España. George A. Dorsey, un ayudante del Agregado Naval que durante varias semanas dirigió en España las actividades propagandísticas del Comité de Información Pública, no fracasó en destacar ante la delegación de su país en Versalles que:

El gobierno español no encuentra una expresión nacional para la solución democrática de sus problemas (...) se opone a toda reforma, agrandando así el espacio entre el pueblo y los políticos (...), el gobierno se encuentra petrificado y se ocupa exclusivamente de cerrar las Cortes o suspender las garantías constitucionales. Cada día se odia más al régimen actual (...) Romanones simboliza la decadencia de las

4-3-1919. NARA, RG 256, 181-1155/11. Tel. 2.446, de Willard a Lansing, 1-3-1919. NARA, RG 84, Embassy Madrid, 1919.

¹³ Memorando de Woolsey a Phillips, 30-11-1918. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/672.

¹⁴ Memorando de Blake, anexo a su desp. 65, dirigido a Lansing, 25-2-1918. NARA, Ibidem, 881.00/664.

costumbres políticas y su gabinete está confeccionado a partir de amigos personales [... resulta] necesario un nuevo tipo de gobierno con usos modernos de mente¹⁵.

Dadas estas premisas, los funcionarios estadounidenses no podían sino apuntar a la escasa capacidad de España para responsabilizarse de la modernización de un territorio colonial. Blake se refirió en varias ocasiones al “reconocido fracaso de la política española en Marruecos”; una realidad que “nadie salvo los círculos liberales más extremos” habían sido capaces de entrever. A pesar de que el sultanato había “constituido la única política exterior requiriendo atención” en Madrid, lo cierto es que nada había podido evitar “el caos y la inercia características de la zona española”:

Aparte de la acusación de refugiar a intrigantes alemanes y jefes nativos rebeldes, en su zona, a lo largo de la guerra, España ha llevado su administración marroquí con una falta de energía tan deplorable, que la insegura situación de toda la zona española constituye una constante amenaza al protectorado francés y es perjudicial al desarrollo general del país¹⁶.

En cualquier caso, España no ofrecía las garantías necesarias para ser usada como contrapeso frente a una política francesa cuyas potencialidades no aparecían en absoluto claras. En el conjunto del servicio exterior estadounidense, sólo unas pocas voces se alzaron a favor del gobierno de Madrid. Entre ellas se encontró una vez más la del propio Rea, para quien el “control francés de Tánger sería parasitario” y “no podría existir sin el elemento español y comercio natural con España”¹⁷. En el otro lado de la balanza se encontraba una vez más Maxwell Blake, quien en un momento dado llegó a sugerir una retirada española del territorio marroquí, compensada con un canje entre Gibraltar y Ceuta: “Es concebible que tal arreglo podría resultar aceptable para España, dado su atractivo entre los círculos liberales”¹⁸.

Finalmente, los Estados Unidos optaron por una solución intermedia, excluyendo la posibilidad de que los españoles pudieran obtener ninguna de sus pretendidas mejoras. La posición de España sería reclamada sólo cuando resultara exclusivamente necesario para lograr un objetivo primordial: evitar que Francia se hiciese con alguna ventaja capaz de dar alas a sus eventuales pretensiones hegemónicas en Marruecos. Para ello, la mejor solución pasaba por mantener el *statu quo* existente, reclamando la vigencia de todos aquellos derechos estadounidenses emanados de los tratados internacionales concernientes al reino jerifiano: “La anulación del Acta de Algeciras debería hacerse sin perjuicio de otros tratados existentes con Marruecos, y no debería tener lugar antes de que se haya determinado de manera definitiva el

¹⁵ Tel. 943, de la Misión Americana a Lansing, 27-2-1919. NARA, RG 59, 1910-29, 852.00/239.

¹⁶ Memorando de Blake, anexo al desp. 65, 25-2-1918, ya cit., y memorando de Blake a la Misión Americana, 17-1-1919. NARA, RG256, 185.1155/4.

¹⁷ Carta de Rea a Bliss, 5-3-1919. NARA, RG 84, Embassy Madrid, 1919.

¹⁸ Despacho 57, de Blake a Lansing, 21-11-1918. NARA, RG 59, 1910-29, 852.00/660.

futuro de Tánger”¹⁹. En estos propósitos los norteamericanos encontraron la colaboración natural de Gran Bretaña, que no deseaba ver a los galos instalados como única potencia dominante frente a Gibraltar. Estadounidenses y británicos establecieron entonces una especie de distribución tácita de papeles: los primeros se centrarían en la defensa de la Puerta Abierta, mientras que los segundos se encargarían de sacar a colación el nombre de España cuando más conviniera.

Siguiendo esta táctica, en la sesión del Consejo de los Diez en que Peretti dio a conocer los requerimientos de su país, el representante norteamericano –el mismo Henry White que años atrás había estado en Algeciras- notificó que “mientras se mantenga la puerta abierta, los Estados Unidos no tienen en principio objeciones que hacer a las propuestas de Francia”. Por su parte, Arthur Balfour, en nombre de Gran Bretaña, expresó su preocupación porque no sabía “si la Conferencia de Paz, sin España, tenía algún derecho a quitar o anular un tratado con el que los intereses españoles parecían estar íntimamente comprometidos”²⁰. Finalmente, el Consejo remitió la cuestión de Marruecos a una subcomisión que debía examinar “las provisiones a introducir (...) en el Tratado de Paz”²¹. A lo largo de las tres sesiones de vigencia de este organismo, el delegado de los Estados Unidos –George L. Beer- puso su empeño en la preservación de la vigencia de los derechos de extraterritorialidad. Así, contra los criterios de Francia, Beer logró imponer el axioma de que “la anulación de las capitulaciones no (...) era una consecuencia legal del Protectorado”. Por su parte, el británico Aretas Akers-Douglas repitió cuanto hizo falta la premisa de que no se podía tomar ninguna determinación coartando los derechos de Madrid sobre su parte del sultanato: “sería difícil pedir a Alemania que renunciara, de la misma manera que en la zona francesa, a las capitulaciones en la zona española”²². Por su parte, viendo que Francia estaba poniendo mucha atención en hilar fino el articulado del tratado para poder usarlo a su favor en el futuro, el Secretario de Estado, Robert Lansing, buscó que las cláusulas sobre Marruecos fueran lo menos explícitas posibles: “debería prepararse una cláusula *manta* para cubrir todos aquellos intereses alemanes fuera del territorio real de Alemania en Europa”²³.

¹⁹ Tel. de Blake a Beer, 26-2-1919. NARA, RG 256, 185.1155/7.

²⁰ Minutas del Consejo de los Diez, 25-2-1919. FRUS, 1919, Peace, IV, pp. 127-131.

²¹ Documento anunciando la creación de subcomisión, 15-2-1919. NARA, RG 256, 185.1155/8.

²² Actas de la 1ª sesión de la Subcomisión sobre Marruecos, 31-3-1919. BOURNE, Kenneth y WATT, D. Cameron (Eds.): *British Documents on Foreign Affairs: Reports and Papers from the Foreign Office Confidential Print*, Part II, Series I, Vol. 7, pp. 138-149.

²³ Minutas de la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, 15-4-1919. FRUS, 1919, Peace, IV, pp. 548-565.

Cuando las negociaciones de Versalles tocaron a su fin, el frente anglo-estadounidense había logrado una mayoría de sus objetivos. La parte IV del tratado comenzaba con un artículo generalista –el 118-, estipulando que “en los territorios fuera de sus fronteras europeas (...) Alemania renuncia a todos los derechos, títulos y privilegios de cualquier tipo”²⁴. Más adelante, la Sección V recogía seis artículos –del 141 al 146- referidos específicamente a Marruecos, y que en términos generales se limitaban a excluir a Alemania de los privilegios del Acta de Algeciras²⁵. Por otra parte, París se había avenido a reconocer públicamente que el conjunto de estas cláusulas no modificaban “en ningún caso los tratados existentes entre Francia y Marruecos, por una parte, y las potencias aliadas, por otra”²⁶. Pese a todo, la paz forjó meramente un cierre en falso de la cuestión marroquí, que contaba con todas las potencialidades para derivar en un serio contencioso durante los años siguientes. Francia no tenía intención de cejar en su empeño de convertirse en la rectora de los destinos del sultanato, en tanto que España siguió viendo la enajenación de Tánger como una afrenta destinada a herir su prestigio. Con todo, cuando estos presagios se convirtieron en realidad, la posición internacional de los Estados Unidos había experimentado un giro pretendidamente radical.

3. Los años veinte y la cuestión de Tánger (1920-1930)

El panorama que se abrió a los ojos del mundo tras la Gran Guerra no gustó en absoluto a los ciudadanos norteamericanos. Europa parecía encontrarse a las puertas de un masivo movimiento revolucionario. Por otra parte, la crisis económica posterior al conflicto afectó severamente a los productores agrícolas e industriales de los Estados Unidos que habían centrado sus energías en satisfacer la aparentemente infinita demanda de los beligerantes. Una mayoría de la opinión pública del país dio entonces la espalda al ideario wilsoniano, y contribuyó a devolver la Casa Blanca a unos republicanos que prometían el retorno al aislacionismo de preguerra. Sin embargo, muchos de los líderes que dirigieron la diplomacia norteamericana durante los años veinte ni pudieron ni quisieron mantenerse totalmente ajenos a las disputas del Viejo Continente. El sentir de una gran mayoría de sus compatriotas puso severos límites a su actuación, pero aún así seguían contando con dos vías tradicionales bajo las que amparar determinadas iniciativas. Una era la apelación al eterno

²⁴ FRUS, 1919, Peace, XIII, p. 275.

²⁵ Ibidem, pp. 292-295.

²⁶ Informe final de la Subcomisión sobre Marruecos. *British Documents on Foreign Affairs*, III, I, 7, pp. 135-137.

principio de Puerta Abierta; la otra consistía en actuar bajo el paraguas de valores morales como el pacifismo.²⁷

En la capital norteamericana, los funcionarios del gobierno no permanecieron ajenos a los obstáculos que la nueva situación erigía en su política hacia Marruecos. Sólo unos pocos pretendieron seguir actuando como si nada hubiera pasado, aferrándose a diversos argumentos que enlazaban estratégicamente el sultanato con la seguridad de Latinoamérica, y aludiendo a que Marruecos era “África y no Europa”²⁸. Sin embargo, la mayoría de los empleados del Departamento de Estado se prepararon para un cambio de táctica, sin contemplar en ningún momento la posibilidad de desentenderse del futuro norteafricano. Poco después de la toma de posesión de la administración de Warren G. Harding, los rectores de la diplomacia estadounidense aseveraron que “este asunto [de Marruecos] debería considerarse”²⁹. Sin embargo, “en línea con nuestra política general hacia los asuntos europeos (...) parece que nuestro interés en esta decisión se encuentra confinado de manera bastante estricta a los problemas económicos, a la igualdad de oportunidades y a que nuestra participación en tales decisiones se limite a esos extremos”³⁰.

Una vez más, el punto débil de esta estrategia de Puerta Abierta venía definido por la ausencia de intereses sustanciales en el imperio marroquí. Siguiendo la tónica general del comercio estadounidense a lo largo de la década, las exportaciones al continente africano crecieron significativamente, de 73 millones de dólares en 1921 a 131 millones en 1929. En porcentaje con respecto al total de ventas norteamericanas en el exterior, estos números suponían un 1,6 y un 2,5% respectivamente. Si miramos directamente a los escasos datos existentes en relación con Marruecos, los estadounidenses siguieron manteniendo un cuarto

²⁷ Una vez más, son muchos los trabajos dedicados al análisis de la política exterior norteamericana durante los años veinte. Un enfoque clásico puede encontrarse en: FERRELL, Robert H.: *Peace in Their Time: The Origins of the Kellogg-Briand Pact*, New Haven, Yale University Press, 1952; ELLIS, L. Ethan: *Republican Foreign Policy, 1921-1933*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1968 y *Frank B. Kellogg and American Foreign Relations, 1925-1929*, New Brunswick, Rutgers University Press, 1961. Bajo la égida del revisionismo se encuentran, en mayor o menor medida: PARRINI, Carl P.: *Heir to Empire: United States Economic Diplomacy, 1916-1923*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1969; WILSON, Joan H.: *American Business and Foreign Policy, 1920-1933*, Lexington, University Press of Kentucky, 1971; HOGAN, Michael J.: *Informal Entente: the private structure of cooperation in Anglo-American economic diplomacy, 1918-1928*, Columbia: University of Missouri Press, 1977; y COHEN, Warren I.: *Empire Without Tears: America's Foreign Relations, 1921-1933*, New York, McGraw-Hill, 1987. Tratando de conciliar posturas entre estos dos grupos existen trabajos como los de LEFFLER, M. P.: *The Elusive...*, op. cit. y COSTIGLIOLA, Frank: *Awkward Dominion: American political, economic, and cultural relations with Europe, 1919-1933*, Ithaca, Cornell University Press, 1984. Para una visión más completa de la historiografía sobre el período de entreguerras: HOGAN, M. H. (ed.): *Path...*, op. cit., pp. 176-223.

²⁸ Cartas de Niblack a los Departamentos de Marina y de Estado, 28-2-1921 y 13-2-1922. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/765 y 761.

²⁹ Memorando la Oficina del Consejero Comercial, 31-3-1921. NARA, Ibidem, 881.00/705.

³⁰ Memorando de Mayer a Castle, 6-4-1922. NARA, Ibidem, 881.00/765.

puesto en los intercambios efectuados a través del puerto de Tánger, con una media del 8,6% entre 1919 y 1924. Ahora bien, esta cuota se encontraba muy lejana del 38,5% de Francia, el 25,5% de España y el 15,5 % de Gran Bretaña, y además estaba mostrando una tendencia a la baja, ya que del 13% de 1921 se pasó al 7% de 1924. En el terreno de las inversiones, las dos únicas firmas estadounidenses con presencia permanente en el sultanato fueron la *Singer Sewing Machine Co.* y la *Vacuum Oil Co.* –el petróleo y sus derivados representaban el primer producto del comercio norteamericano-marroquí. Con todo, la presencia de ciudadanos de los Estados Unidos en el puerto tangerino era de tan sólo veinticinco, frente a los 8.000 españoles, 2.000 franceses y 610 británicos³¹. Aparte, como el *Shipping Board* se encargó de recordar a Arthur N. Young, Consejero Económico del Departamento de Estado, había pocas esperanzas de que el paisaje mejorara en el futuro: “en el momento actual los Estados Unidos tienen muy pocos intereses materiales [...] y es muy improbable que el puerto de Tánger adquiera alguna vez gran importancia para este país”³². Pese a todo, para el Departamento de Estado Marruecos debía seguir formando parte de la política exterior estadounidense, ya que constituía una vía indirecta de acercamiento a los problemas europeos: “El valor de Marruecos y la importancia política para las potencias mediterráneas está fuera de toda proporción con respecto a cualquier interés que pudiera tener para los Estados Unidos, sin embargo los derechos americanos allí deberían guardarse celosamente, dada su obvia influencia en las cuestiones europeas”³³.

Los países europeos tampoco estuvieron dispuestos a dejar que los Estados Unidos se mantuviesen fuera del escenario jerifiano³⁴. El primer contencioso relativo a Tánger se desató en junio de 1921. Contraviniendo el Acta de Algeciras, Francia utilizó su influencia sobre el sultán de Marruecos para que se concedieran a la *Société Internationale pour le développement de Tangier* los derechos de desarrollo de la rada tangerina. París intentó desde muy pronto neutralizar la reacción norteamericana, expresando a Washington “la esperanza (...) de que

³¹ Memorando de Marriner a Castle, 29-1-1924, ya cit. Memorando Marriner, 12-6-1924 y Memorando del Consejero Económico, 24-7-1925. NARA, Ibidem, 881.00/1127 y 1117.

³² Memorando de Young a Castle, 3-12-1921. NARA, Ibidem, 881.156/18.

³³ Memorando de la División de Asuntos de Europa Occidental, 18-5-1921. NARA, Ibidem, 881.00/718 1/2

³⁴ Sobre las aspiraciones de España en Marruecos a lo largo de los años veinte, cfr. SUEIRO SEOANE, Susana: *Primo de Rivera y la “Cuestión Marroquí”, 1923-1930*, Madrid, UNED, 1930; TUSELL, Javier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El Dictador y el Mediador: las relaciones hispanoinglesas durante la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, CSIC, 1986; y SAZ, Ismael: “La Dictadura de Primo de Rivera: un revisionismo a media tensión”, en BALFOUR, Sebastian y PRESTON, Paul: *España y las grandes potencias en el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 34-49. Sobre la conexión España-Italia: PALOMARES LERMA, Gustavo: *Mussolini y Primo de Rivera: política exterior de dos dictadores*, Madrid, EUEMA, 1989, y SUEIRO SEOANE, Susana: “Primo de Rivera y Mussolini. Las relaciones diplomáticas entre dos dictaduras (1923-1930)”, *Proséripina*, n.º 1 (1984), pp. 23-33.

los americanos y los franceses pudieran trabajar juntos y de que los Estados Unidos no se pusieran de parte de España y en contra de Francia, y así dilataran avances importantes”³⁵. En apoyo de sus ruegos, los franceses adujeron un doble argumento. De un lado, la *Société* estaba dispuesta a compartir una parte del pastel: “los trabajos de construcción se sacarán a pública subasta por parte del concesionario”. Por otro lado, según palabras del Secretario de Estado Charles Evans Hughes, Jusserand adujo que “podríamos mostrar nuestra amistad por Francia al igual que Francia ha seguido nuestro liderazgo en México”³⁶. En sentido contrario, España no dudó en buscar el soporte norteamericano para oponerse a los planes franceses. En primer lugar, Quiñones de León procuró asociar al Embajador de los Estados Unidos en París, Myron T. Herrick, en una protesta conjunta en contra de los galos³⁷. Posteriormente, Madrid instruyó a su Agente Diplomático en Tánger para lograr un acuerdo con su colega norteamericano, denunciando la ilegalidad de las acciones emprendidas por la empresa concesionaria francesa³⁸.

Las mociones españolas se convirtieron en todo un clásico con ocasión de la ratificación del primer Estatuto de Tánger y de su ulterior revisión en 1928. El primer acuerdo de internacionalización del enclave marroquí fue concluido en diciembre de 1923 por representantes de Francia, Gran Bretaña y España. Sin embargo, la Dictadura de Primo de Rivera, recién instalada en el poder, se encontraba en desacuerdo con el documento, y no dio su visto bueno definitivo hasta febrero de 1924. En el ínterin emprendió una serie de maniobras desesperadas, tratando de lograr modificaciones de última hora. Los Estados Unidos fueron interpelados a través de su Encargado de Negocios en Madrid, Hallett Johnson, a quien se dijo “que el gobierno español estaba ansioso por conocer el punto de vista (...) americano con relación al acuerdo de Tánger”³⁹. Ya en 1926, el ejecutivo hispano decidió dar un nuevo impulso a su talante reivindicativo, reviviendo dos de sus más estimados empeños: la consecución de un puesto permanente en el Consejo de la Sociedad de Naciones y la optimización de su posición en Marruecos. En este contexto, José de Yanguas –Ministro de Estado de la Dictadura primorriverista- se entrevistó con el entonces Embajador de los Estados Unidos en España, Ogden H. Hammond, para indicarle:

³⁵ Memorando de Phillips a Castle, 29-6-1922. NARA, RG 59, 1910-29, 881.156/28 ½.

³⁶ Memorando de Hughes, 10-7-1922. NARA, Ibidem, 881.156/31.

³⁷ Tel. 406, de Herrick a Hughes, 17-10-1922. FRUS, 1922, vol. 2, p. 731. Cfr. también Memorando de la Oficina del Subsecretario de Estado, 2-11-1922. NARA, Ibidem, 881.156/48 A.

³⁸ Memorando de Riaño, 10-11-1922. NARA, Ibidem, 881.156/53.

³⁹ Despacho 219, de Johnson a Hughes, 21-1-1924. NARA, Ibidem, 881.00/894. Tel. 3, de Johnson a Hughes, 21-1-1924. NARA, RG 84, Embassy Madrid, 1924.

España se encuentra muy ansiosa por tomar el control de la zona internacional [de Tánger] y por tanto tiene la intención de proponer que la zona se incorpore a su protectorado, o fracasando en esto, que las potencias interesadas concedan a España un mandato sobre la zona de 12 ó 15 años, como un período de prueba preparatorio para la cesión definitiva del control (...). España (...) garantizaría una absoluta igualdad de trato en el comercio y los intercambios [... y] está muy ansiosa por ganar la aquiescencia de los Estados Unidos, como una potencia interesada, y parte del tratado de Algeciras⁴⁰.

A la hora de concebir respuestas para estas aproximaciones tan contradictorias, el gobierno estadounidense se vio determinado por una visión cambiante tanto de Francia como de España. En los años inmediatamente posteriores a la Gran Guerra, las relaciones franco-estadounidenses pasaron por uno de sus momentos más bajos, fruto de la actitud revanchista exhibida por París. Para una fracción importante de norteamericanos, acciones como la invasión de la cuenca del Ruhr en 1923 impedían la vuelta del Viejo Continente a la normalidad. Asimismo, las resistencias de los países europeos a liquidar las deudas bélicas contraídas con los Estados Unidos fueron especialmente fuertes en el caso de Francia, hasta el punto de crear la impresión generalizada de que existía “una cierta voluntad [por parte de los franceses] a tomar dinero prestado, y un cierto rechazo a devolverlo”⁴¹. De hecho, Francia no concluyó un acuerdo para el escalonamiento de sus pagos hasta 1926, mientras que Inglaterra lo había hecho en 1923 e Italia en 1925⁴².

Esta impresión negativa acrecentó las sospechas de los Estados Unidos respecto de la actuación francesa en Marruecos. Nadie dudaba de la capacidad de Francia para modernizar el sultanato, pero sí de su disponibilidad a hacerlo contando con la colaboración de terceros países. En Washington existía la opinión unánime de que “la política colonial de Francia es claramente de las de tirar para adelante”⁴³, y se encontraba destinada a “la desaparición total de lo que los círculos coloniales franceses suelen describir como el más fastidioso de los obstáculos internacionales impidiendo el libre impulso y la acción benéfica de Francia en el Imperio jerifiano”⁴⁴. Una realidad que se materializaba en tres esferas diferentes. En primer lugar, todo parecía indicar que los galos trabajaban soterradamente para hacer desaparecer el área hispana del Protectorado. En junio de 1924, H. Earle Russell, Cónsul de los Estados

⁴⁰ Tel. 60, de Hammond a Kellogg, 15-8-1926. Cfr. también Nota de Yanguas a Hammond, 23-8-1926. NARA, Ibidem, 1926.

⁴¹ DEXTER, Philip y SEDGWICK, John Hunter: *The War debts, an American view*, New York, The Macmillan Co., 1928, pp. 59-60).

⁴² Cfr. DUROSELLE, Jean-Baptiste: *France and the United States from the beginnings to the present day*, Chicago, University of Chicago Press, 1978, pp. 121-146; BLUMENTHAL, Henry: *Illusion and Reality in Franco-American Diplomacy, 1914-1945*, Baton Rouge and London, 1986, pp. 103-175. LEFFLER, M. E.: *The Elusive...*, op. cit.

⁴³ Memorando de la División de Asuntos de Europa Occidental a Grew, 1-12-1924. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/1102.

⁴⁴ Despacho 242, de Blake a Hughes, 15-9-1921. NARA, Ibidem, 881.00/738.

Unidos en Casablanca, no pudo sustraerse a la tentación de escribir: “permanece el hecho de que los franceses miran con ojos de codicia hacia la zona española”⁴⁵. Algo que el propio Maxwell Blake, con muchos años de experiencia en territorio marroquí, estaba dispuesto a suscribir: “Sin duda, la política final de Francia consiste en expulsar a España de Marruecos (...) haciendo así desaparecer el Estado tapón que ahora existe entre el protectorado francés y las orillas que presiden la entrada occidental del Mediterráneo”⁴⁶.

En segundo lugar, los arduos esfuerzos de los franceses por poner fin al régimen de capitulaciones constituían el medio utilizado por París para acabar con la competencia dentro del área francesa. El propio Russell admitía que los privilegios de extraterritorialidad representaban “cuando menos un incómodo, delicado sistema”. Sin embargo, “careciendo de ningún sentimiento hostil hacia Francia y sus ciudadanos, y simplemente desde el punto de vista de la competencia comercial americana, no creo que se pueda confiar en que Francia [conservar la Puerta Abierta]”⁴⁷. Tal convencimiento emanaba de lo que los funcionarios estadounidenses calificaban como “intentos de usurpación por parte de las autoridades francesa del protectorado con respecto a los derechos legales *-treaty rights-* americanos”⁴⁸. De hecho, durante estos años los oficiales galos se negaron repetidamente a reconocer el estatus de protegido diplomático a los *semsars* –representantes-, de la *Vacuum Oil Co.* y la *Singer Sewing Machine Co.* El problema llegó al extremo de incitar en 1924 un viaje de inspección del Encargado de Negocios en Marruecos, Elbridge D. Rand, quien a su vuelta habló de “evidencias generalizadas de que los negocios americanos y sus *semsars* están sujetos, por parte de los funcionarios franceses, a una presión e intimidación persistentes”⁴⁹.

Por último, era en relación con el futuro de Tánger donde la política francesa podía producir un mayor daño. Nuevamente, los analistas estadounidenses demostraron conocer lo que un dominio galo del enclave supondría en términos de desarrollo: “No hay duda de un control francés de Tánger significaría unas enormes mejoras, modernización y progreso a todo lo largo [de la costa]”⁵⁰. No obstante, parecía dudoso que estos avances fueran a producir algún beneficio, más allá de los círculos empresariales de Francia. En palabras de Arthur N. Young: “el deseo francés de controlar económicamente Tánger es probable que interfiera con

⁴⁵ Despacho 32, de Russell a Hughes, 26-6-1924. NARA, Ibidem, 881.00/948.

⁴⁶ Despacho 234, de Blake a Hughes, 15-8-1921. NARA, Ibidem, 881.00/731.

⁴⁷ Despacho 25, de Russell a Hughes, 26-6-1924. NARA, Ibidem, 881.00/943.

⁴⁸ Despacho 189, de Denning a Hughes, 8-12-1923. NARA, Ibidem, 881.00/881.

⁴⁹ Despacho 29, de Rand a Hughes, 20-3-1924. NARA, Ibidem, 881.00/911.

⁵⁰ Despacho 14, de Denning a Hughes, 1-7-1922. NARA, Ibidem, 881.00/773.

el disfrute real de la igualdad económica por parte de los Estados Unidos”⁵¹. París se mostraba también aquí dispuesto a convertir el derecho internacional en papel mojado: “Francia es consciente de que no existen fundamentos morales para sostener su reivindicación al control exclusivo o la posesión de Tánger, ya que su posición en este punto ha quedado comprometida por una serie de tratados”⁵². Con todo, lo cierto era que “inmediatamente después del armisticio, Francia comenzó a interpretar la frase *régimen especial* en un sentido restrictivo, y repudió la idea de que implicase ninguna forma de internacionalización más allá de la creación de una asamblea municipal”⁵³.

Si las imágenes norteamericanas en relación con Francia se llenaron de connotaciones negativas en esos años veinte, las percepciones respecto a España experimentaron una lenta pero sustancial mejora. La caída en desgracia del wilsonianismo redujo considerablemente la insistencia en la exportación a toda costa de los valores de la libertad y la democracia. Dentro de este contexto, diversos pensadores aseguraron que muchas naciones no se encontraban realmente preparadas para someterse a las tensiones de un régimen representativo. Antes era necesario restablecer el orden, aunque ello significara el establecimiento de un sistema autocrático⁵⁴. Estos sentimientos se manifestaron con toda su plenitud en las visiones respecto a España. Los conflictos laborales y la debilidad de los últimos gobiernos de la Restauración preocuparon significativamente a los diplomáticos estadounidenses destacados en la Península Ibérica. En 1922, el Embajador Cyrus E. Woods no tenía dudas de que sólo el mantenimiento de un estado de excepción podría contener la situación: “si este restablecimiento de las garantías constitucionales se llevara a sus máximas consecuencias (...) muchas de las personas que han constituido una amenaza al buen gobierno y la ley estarán de nuevo en libertad, y esto ciertamente no puede ir en interés de la ley y el orden en España”⁵⁵. Desde esta óptica, no resulta extraño que el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, con sus promesas de estabilidad, fuera recibido con algo más que moderada esperanza. Así parece desprenderse de los despachos del Embajador estadounidense en Madrid, Alexander P. Moore: “este directorio fue establecido para rescatar a España del caos político y social, y de la desmoralización económica que habían alcanzado un punto de crisis en el verano de 1923

⁵¹ Memorando de Young a Harrison, 6-6-1924. NARA, Ibidem, 881.00/1125.

⁵² Informe político 13, de Denning a Hughes, 31-12-1921. NARA, Ibidem, 881.00/755.

⁵³ Despacho 234, de Blake a Hughes, ya cit.

⁵⁴ ELLIOT, William Y.: *The Pragmatic Revolt in Politics*, New York, Macmillan, 1928, pp. 3-4. La influencia de este fenómeno en la política exterior estadounidense ha sido objeto de estudio por parte de SCHMITZ, David F.: *Thank God They're on our Side. The United States and Right-Wing Dictatorships, 1921-1965*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1999, pp. 9-45.

⁵⁵ Despacho 172, de Woods a Hughes, 3-4-1922. NARA, RG 59, 1910-29, 852.00/562.

(...). Personalmente, tengo completa confianza en Primo de Rivera”⁵⁶. Además, en palabras de un colega de Moore, no parecía haber otra salida para “un país latino desgastado, con un amplio toque de orientalismo”, y dado a una “gran corrupción en los asuntos públicos, que divide las agrupaciones políticas en dos grandes denominaciones, los de fuera y los de dentro”⁵⁷.

La manera de concebir la actuación de España en Marruecos pasó igualmente por dos fases, separadas por la victoria que la Dictadura logró sobre los rebeldes rifeños tras el desembarco de Alhucemas en septiembre de 1925. La prolongada supervivencia del movimiento liderado por Abd-el-Krim, así como su capacidad para infringir sonoras derrotas a los ejércitos españoles, preservaron por mucho tiempo las dudas acerca de la capacidad colonizadora del gobierno de Madrid. Poco después del *Desastre de Annual*, Maxwell Blake presagiaba: “España es consciente del hecho de que todo su orgullo como raza y su prestigio como nación se encuentran hoy en el candelero, y hasta que no haya reconstituido su posición militar, y probado su destreza para solventar los problemas que ahora afronta, merecerá y probablemente recibirá escasa consideración en cualquier arreglo definitivo de la dificultad marroquí”⁵⁸. Sumando todos los factores, las perspectivas no parecían nada halagüeñas. Joseph E. Denning, quien durante un tiempo sustituyó a Blake como Agente Diplomático de los Estados Unidos en Marruecos, relataba así la situación en que se encontraba la zona española a mediados de 1923:

Las condiciones (...) apenas pueden calificarse de estables, ya sea política, comercial o financieramente (...) la zona española no está pacificada (...), el Rif y el Yebala, que integran aproximadamente cinco sextos de la zona, no pueden considerarse verdaderamente como controlados por España y en la mayor parte de estas secciones no hay siquiera avanzadillas españolas (...). No es necesario decir que no existe un desarrollo económico real avanzando en la zona, dadas las condiciones militares y políticas que allí prevalecen⁵⁹.

Así las cosas, durante un tiempo los norteamericanos dieron pábulo a los rumores de que se avecinaba un “posible abandono por parte de España de la empresa marroquí”⁶⁰. Algo que si no había ocurrido antes se debía a “la insistencia de los británicos de que ninguna gran potencia retuviera la costa mediterránea”⁶¹.

⁵⁶ Despacho 700, de Moore a Kellogg, 17-9-1925. NARA, RG 84.

⁵⁷ Despacho 243, de White a Kellogg, 28-12-1926. NARA, RG 59, 1910-29, 852.00/1670.

⁵⁸ Informe Político 12, de Blake a Hughes, 10-10-1921. NARA, Ibidem, 881.00/746.

⁵⁹ Memorando de Dunning, 7-3-1923. NARA, Ibidem, 881.00/836.

⁶⁰ Despacho 188, de Rand a Hughes, 8-12-1923. NARA, Ibidem, 881.00/881.

⁶¹ Memorando para Grew, 1-12-1924, ya cit.

Ahora bien, según se avecinaban los hechos de Alhucemas, los funcionarios del Departamento de Estado instalados en España percibieron que llegaba a un posible punto de inflexión. El Cónsul en Madrid, Augustin M. Ferrin, relataba en junio de 1925: “El éxito puede colocar al directorio tan firmemente en su silla que sea capaz de cabalgar a placer; pero el fracaso sería fatal. Otro desastre como el de Silvestre en 1921 acabaría probablemente no sólo con el Directorio, sino con la monarquía”⁶². Los sucesos acaecidos en las semanas siguientes causaron tal impresión en éste y otros diplomáticos, que todos tornaron los antiguos augurios en garantías de un futuro brillante. Asimismo, se mostraron prestos a olvidar cualquier prejuicio en contra de una Dictadura que ahora parecía encabezada por un digno sucesor de Escipión:

Primo de Rivera merece el título de *Primo Africanus*. Suyos son ante todo el acuerdo hispano-francés y el desembarco de Alhucemas, sobre los que insistió en contra de una gran oposición militar y política, y que fueron los responsables del éxito de las posteriores operaciones. Si pudiera abandonar ahora, ningún número de estatuas manifestaría suficientemente la gratitud que merece de parte de sus conciudadanos⁶³.

A partir de este momento resultó posible contemplar una modificación de los términos en que estaba concebida la presencia de España en Marruecos. Esta mudanza de impresiones sólo llegó a tiempo para influir en la decisión de Washington con respecto a la ofensiva diplomática lanzada por España en 1926. Cuando se acercó el momento de definir una estrategia frente a la cuestión del Puerto de Tánger y el Estatuto de 1923, la opción española se presentaba como un activo demasiado débil. Por otra parte, en esa primera mitad de la década las susceptibilidades aislacionistas de la ciudadanía estadounidense se encontraban en su apogeo. En ambos casos, los Estados Unidos pugnaron por preservar sus derechos utilizando las pocas cartas que tenían a su disposición.

Nada más desatarse el asunto del puerto, el Embajador norteamericano en París envió una nota al gobierno francés, recordando que la concesión “parece derogatoria de las provisiones del Acta de Algeciras”⁶⁴. Fue en los meses siguientes cuando surgió la posibilidad de emitir una protesta conjunta con España y Gran Bretaña; Tras analizar el problema de manera más profunda, Henry Cartes, de la División de Asuntos de Europa Occidental, acabó pensando que “los fundamentos sobre los que británicos [y españoles] han basado sus representaciones anteriores a París en relación con la concesión del puerto de Tánger, son un

⁶² Carta de Ferrin a Carter, 1-6-1925. NARA, Ibidem, 881.00/1069.

⁶³ Carta de Ferrin a Carter, 1-6-1926. NARA, Ibidem, 881.00/1231.

⁶⁴ Instrucción 123, de Fletcher a Herrick. FRUS, 1922, Vol. 2, p. 720.

tanto diferentes de los que nosotros mantenemos”⁶⁵. Finalmente, Washington confeccionó por su cuenta una segunda nota en octubre de 1922, reiterando sus posiciones frente al ejecutivo galo⁶⁶. Esta medida, unida a las actuaciones particulares de Gran Bretaña, España e Italia, acabó haciendo mella en las autoridades francesas, que a principios de noviembre optaron por “posponer la concesión del puerto hasta nuevo aviso”⁶⁷.

Sin embargo, el cierre del asunto portuario no produjo más que unos meses de tranquilidad. A finales de 1923 Tánger volvió a ser objeto de atención internacional, como consecuencia de la negociación del nuevo Estatuto por parte del trío franco-hispano-británico. Poco dispuesto a seguir el juego de Madrid, el gobierno estadounidense hubo de mantenerse alejado del proceso. No obstante, manifestó a los ejecutivos intervinientes su deseo de que “en la próxima conferencia no se hará nada que interfiera con el mantenimiento de (...) los derechos e intereses de los Estados Unidos”⁶⁸. Cuando el Estatuto estuvo listo, los Estados Unidos lo miraron desde una óptica totalmente pesimista, augurando que “colocará obviamente toda la gestión de la zona de Tánger en manos de los franceses”⁶⁹. Pese a todo, cuando se solicitó la adhesión estadounidense a la nueva regulación tangerina, Washington no se atrevió a oponerse frontalmente. Los funcionarios del Departamento de Estado sospechaban que su país no tendría la fuerza suficiente para impedir la puesta en vigor del Estatuto. Si éste se llevaba a efecto, quedarse fuera podría suponer un golpe mortal para los escasos intereses norteamericanos:

Si las otras potencias se ponen de acuerdo en torno a un plan para la administración de la zona y este gobierno permanece ajeno, podría verse enfrentado a desagradables incidentes y controversias poco rentables en relación con el ejercicio de unos derechos que, con respecto a todas las otras partes, han cambiado para adaptarse a la nueva situación⁷⁰.

Con tales diatribas en mente, el ejecutivo estadounidense se decidió a contemplar la posibilidad de adherirse al Estatuto, y por ende de renunciar al régimen de capitulaciones en la zona de Tánger. Sin embargo, para ello Francia, España y Gran Bretaña deberían cumplir cinco condiciones: clarificar las medidas tendentes a “mantener, sin ningún género de duda, el principio de la puerta abierta”; asumir “plena responsabilidad por cualquier acto u omisión (...) que en caso ordinario darían derecho a una reclamación internacional”; permitir a los Estados Unidos “designar un juez o jueces asociados, a partir del personal del Consulado

⁶⁵ Memorando de Richardson a Hughes, 2-10-1922. NARA, Ibidem, 881.156/47

⁶⁶ Despacho de Herrick a Hughes, 3-11-1922. NARA, Ibidem, 881.156/52.

⁶⁷ Telegrama de Denning a Hughes, 9-11-1922. FRUS, Ibidem, p. 735.

⁶⁸ Telegrama 290, de Hughes a Harvey, 20-10-1923. FRUS, 1923, Vol. 2, pp. 580.

⁶⁹ Memorando de Castle a Hughes, 25-1-1924. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/1120.

⁷⁰ Memorando de Hackworth, 13-2-1924. NARA, Ibidem, 881.00/1099.

Americano en Tánger, para sentarse en cualquier caso en que un ciudadano norteamericano sea parte”; mantener “los derechos existentes respecto a los *semsars* en otras partes de Marruecos”; y no concluir en el futuro ningún convenio capaz de menoscabar “los derechos de ciudadanos americanos”⁷¹.

Las respuestas francesa, española y británica fueron llegando a la capital estadounidense a lo largo del mes de octubre de 1924. Aunque con algunas matizaciones y bastantes reticencias en torno a la posibilidad de ver a un funcionario consular ejerciendo el papel de juez, todas ellas se sometían de manera genérica a los requisitos norteamericanos. Sin embargo, para esas fechas las perspectivas de futuro del Estatuto eran mucho menos halagüeñas de lo que Estados Unidos habían predicho en un principio. Italia se negaba de plano a plegarse a la nueva norma tangerina, y “ciertas naciones pequeñas” exhibían igualmente bastantes reservas. Así las cosas, William R. Castle –Jefe de la División de Asuntos de Europa Occidental- comenzó a pensar que “la Convención de Tánger se modificará materialmente en un futuro próximo (...). Esto, y la ausencia total de cualquier interés político en Tánger, justifica que procedamos con lentitud”⁷². De hecho, si los Estados Unidos detenían su proceso de adhesión, podrían contribuir a una nueva reapertura de la cuestión tangerina, y por ende a un nuevo arreglo que blindara de manera más precisa los intereses estadounidenses. En palabras de Blake: “nuestra abstención (...) constituye indudablemente una de las grandes fuentes de debilidad del nuevo régimen (...). Es más, (...) no habiendo aceptado todo y nada de lo que se nos ha ofrecido, no existe la más mínima duda de que estamos ayudando más que entorpeciendo la causa del buen gobierno en Tánger”⁷³.

Así pues, Washington se desentendió completamente del Estatuto de 1923, disponiéndose a esperar mareas más favorables. Como se ha mencionado, la oportunidad llegó en 1926, momento en que España aprovechó la nueva imagen de fuerza conseguida tras la victoria sobre Abd-el-Krim. La petición de apoyo efectuada por Primo a los Estados Unidos fue seguida de la propuesta de una conferencia internacional a la que estaban llamados a participar todos los firmantes del Acta de Algeciras, y en la que España deseaba discutir sobre el futuro de Tánger⁷⁴. Los miembros del Departamento de Estado recibieron el órdago planteado por la Dictadura primorriverista con una mezcla de excitación y recelo. Desde la División de Asuntos de Europa Occidental, Henry Carter se mostraba “totalmente favorable a

⁷¹ Traducción española de la Nota de Hughes a Riaño, 11-6-1924. AGA, Asuntos Exteriores, Caja 8250.

⁷² Memorando de Castle a Grew, 1-12-1924. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/1102.

⁷³ Despacho 16, de Blake a Kellogg, 4-9-1925. NARA, Ibidem, 881.00/1148.

⁷⁴ Nota de Yanguas a Hammond, 23-8-1926. NARA, RG 84, Embassy Madrid, 1926.

la sugerencia española en relación con Tánger”⁷⁵, pero veía necesario “averiguar si la propuesta de los españoles está meramente destinada a proveerles de munición en su campaña dentro de la zona”⁷⁶. Sin embargo, tras una ronda de consultas con sus representantes en Francia, España, Gran Bretaña, Italia y Marruecos, la oficina de exteriores estadounidense decidió que había llegado el momento de actuar: “La propuesta española de incorporar Tánger a su zona actual debería recibir todo el apoyo indirecto que podamos darle, ya que parece proporcionar la única posible solución para la siempre peligrosa cuestión de Tánger”⁷⁷. El propio Secretario de Estado, Frank B. Kellogg, escribió al Presidente Calvin Coolidge, pidiéndole permiso para enviar un delegado a la eventual Conferencia internacional patrocinada por España⁷⁸. Asimismo, Kellogg comunicó a Primo que “estaría dispuesto a considerar favorablemente la participación en una conferencia para discutir la cuestión de Tánger, siempre que todas las principales potencias interesadas en Marruecos se encontraran presentes”⁷⁹.

Sin embargo, como Henry Carter había sospechado en un principio, las maniobras de España habían estado dirigidas más a ejercer presión sobre los hombros de franceses y británicos, que a la celebración de una verdadera reunión multilateral. Cuando Gran Bretaña y Francia aceptaron la apertura de conversaciones privadas con España en relación con Tánger, ésta se olvidó totalmente de su Conferencia internacional. Los Estados Unidos acabaron reducidos nuevamente al papel de espectadores, mientras franceses, británicos, españoles e italianos, aprobaban unas modificaciones del régimen legal tangerino que estuvieron listas en 1928. Irritado por este giro de los acontecimientos, Maxwell Blake le indicó a Kellogg: “no hay duda de que Primo de Rivera ha ejercido un papel temerario y desafortunado, ya que a pesar de su admirable sinceridad, y de la justa causa de la que se erigió en campeón, el fiasco del que ha sido responsable es una prueba convincente de su incapacidad como diplomático”. Siguiendo la pauta usual, el Agente Diplomático en Tánger tenía un estereotipo del que valerse para encontrar una explicación al comportamiento hispano:

Ningún país entiende la psicología colectiva de los españoles mejor que los franceses. Deseando hablar de cosas importantes, el español se vuelve frecuentemente aburrido, duda porque no sabe qué decir, y acaba en una completa sumisión, ya que, si no se le maneja con torpeza, queda satisfecho con poco, y rara vez se preocupa por el fracaso durante largo tiempo. De hecho, la traición parece encontrar una especie de satisfacción amarga en el alma de este pueblo. Quizá porque borra de sus memorias ese

⁷⁵ Memorando de Carter a Castle, 24-8-1926. NARA, Ibidem, 881.00/1263.

⁷⁶ Memorando de Carter, 16-8-1926. NARA, Ibidem, 881.00/1261.

⁷⁷ Memorando de la División de Asuntos de Europa Occidental, 26-8-1926. NARA, Ibidem, 881.00/1310.

⁷⁸ Carta de Kellogg a Coolidge, 27-8-1926. FRUS, 1926, vol. 2, pp. 734-737.

⁷⁹ Telegrama 44, de Kellogg a Hammond, 31-8-1926. FRUS, Ibidem, p. 739.

sentido de sus propias carencias del que son conscientes, pero se resisten a confesar como consecuencia de su orgullo racial⁸⁰.

4. Conclusión

En su último libro, el siempre polémico Robert Kagan ha defendido vehementemente la teoría de que la acción internacional de Norteamérica ha estado marcada desde sus orígenes por un deseo constante de expansión⁸¹. El caso marroquí no quita la razón a este argumento, pero permite matizarlo sensiblemente. En primer lugar, la voluntad de intromisión en los asuntos mundiales sólo se materializó en acciones de cierta envergadura cuando los Estados Unidos alcanzaron un alto nivel de desarrollo, a partir de comienzos del siglo XX. En segundo lugar, la búsqueda de poder no se tradujo necesariamente en objetivos racionales. Marruecos constituyó un objeto permanente de interés, a pesar de que no afectaba a la seguridad de los Estados Unidos, y de que los intereses económicos de éstos en la zona eran prácticamente inexistentes. Por último, el único elemento capaz de contener los anhelos intervencionistas de los norteamericanos vino marcado por la ideología. Y no sólo como consecuencia de la tradición aislacionista enraizada en la mentalidad estadounidense, sino también por los estereotipos cultivados en relación con la Península Ibérica.

Por último, conviene resaltar igualmente algunos puntos relativos al comportamiento de España. Ésta se ciñó durante todo el período al clásico papel otorgado a las potencias medias; Estados que se encuentran en una posición inmediatamente inferior a la de los grandes, y que muestran un deseo continuado de mejorar su imagen internacional⁸². Para lograr este propósito los gobiernos españoles utilizaron como instrumento su posición en Marruecos, y más concretamente sus aspiraciones sobre el enclave tangerino. La apelación constante a la mediación de los Estados Unidos, sobre todo a partir de 1918, pone igualmente de manifiesto que Madrid era muy consciente del peso adquirido internacionalmente por Norteamérica. Sin embargo, el comportamiento hispano durante el envite de 1926 sacó también a la luz los peligros de actuar más allá de las propias posibilidades. Cuando Washington se puso finalmente del lado de España, las ansias por obtener resultados inmediatos llevaron a ésta a perder la oportunidad que se le ofrecía, y arrojarse nuevamente a los brazos de Francia y Gran Bretaña.

⁸⁰ Despacho 149, de Blake a Kellogg, 15-12-1926. NARA, RG 59, 1910-29, 881.00/1323.

⁸¹ KAGAN, Robert: *Dangerous Nation*, New York, Alfred A. Knopf, 2006.

⁸² HOLBRAAD, Carsten: *Las potencias medias en el sistema internacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

EL PERFIL MEDITERRÁNEO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

José Luis Neila Hernández
Universidad Autónoma de Madrid

El Mediterráneo constituye desde los albores de la historia el “Área de mayor y más permanente conflictividad” nacional e internacional en cuanto a rivalidad de intereses y frecuencia de crisis y enfrentamientos bélicos. Con razón se ha dicho que el Mediterráneo es el “cielo” para los artistas y los intelectuales, el “purgatorio” para los políticos y el “infierno” para los estrategas¹.

Las palabras que dedicaba Jesús Salgado Alba en 1994 a prologar un estudio realizado por Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional sobre el equilibrio y la irradiación del poder en el Mediterráneo ilustran la permanente preocupación por el equilibrio y la seguridad en un área extraordinariamente compleja y de prioritario interés y atención en la proyección internacional de España en el curso del siglo XX.

La condición mediterránea de España habría de llevarnos, en primera instancia, a reflexionar sobre la naturaleza de la “política mediterránea” en el curso del siglo XX. El Mediterráneo, como bien acierta a afirmar Susana Sueiro, fue durante gran parte de la centuria el eje prioritario de su proyección internacional, hasta el punto de que “la política mediterránea constituyó, de hecho, toda su política exterior”. Ciertamente es que lo fue en un sentido limitado pues el Mediterráneo que acaparó la atención de España se circunscribe a un área muy específica, la más próxima a sus costas meridionales: El Estrecho de Gibraltar y el Norte de África. Todo ello dentro de un eje geoestratégico: islas Canarias - Estrecho de Gibraltar - islas Baleares. Efectivamente, en palabras de la citada autora, “no existe una política global mediterránea”, sería más apropiado referirnos a una “política marroquí”, dado que sería la “cuestión de Marruecos la que domina de forma absolutamente abrumadora las relaciones de España con las potencias europeas de su entorno”². Un eje de gravedad que no variaría sustancialmente durante buena parte del siglo, aunque la propia evolución de la sociedad internacional y la mayor o menor interacción de España percutiría sobre la propia naturaleza de la política mediterránea, especialmente a partir de la participación de España en foros multilaterales como la Sociedad de Naciones³.

¹ SALGADO ALBA, J.: “Introducción”, en VV.AA. *El equilibrio aeronaval en el área mediterránea. Zonas de irradiación del poder*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Cuadernos de Estrategia n. 72, Ministerio de Defensa, 1994, p. 14.

² SUEIRO SEOANE, S.: “La política mediterránea”, en PORTERO, F. (ed.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ayer, n. 49 (2001), p. 185.

³ Véase NEILA, J.L.: “La mediterraneidad de España en las relaciones internacionales del periodo de

El desarrollo de una auténtica política global de España en el Mediterráneo no trascendería hasta las décadas de 1980 y 1990 al hilo del proceso de normalización de la política exterior y la incardinación europea y atlántica de España y del redescubrimiento del Mediterráneo. Nuevamente la seguridad ocuparía un lugar cenital en la formulación de la política mediterránea. La política mediterránea se concebiría y se plasmaría en la práctica desde la lógica de la europeización de las políticas públicas, y en especial la política exterior y de seguridad⁴. En suma, “España quiso dejar claro que era un país europeo en la región mediterránea y no un país mediterráneo en Europa”⁵.

El protagonismo de la dimensión mediterránea de la política española desde sus coordenadas europeas y atlánticas ha incentivado un modesto interés por la historiografía, que más allá de la polarización sobre ciertos marcos cronológicos -el redireccionamiento de la política exterior española a principios del siglo XX, la guerra de Marruecos, la guerra civil o el Proceso de Barcelona- ha estimulado la aparición de algunas aproximaciones globales al papel y la presencia de España en el Mediterráneo en el curso del siglo. Entre estos trabajos quisiéramos comenzar haciendo referencia al número monográfico de la revista *Cuadernos de historia contemporánea* dedicado al “Dossier: Europa y el Mediterráneo: Confrontación y encuentro”⁶, publicado en 1997, además del trabajo editado por R. Rein que cubre la trayectoria de España en el Mediterráneo desde 1898⁷ y la obra del profesor de la Universidad Portsmouth Richard Gillespie -uno de los grandes especialistas en la materia-, que asume una perspectiva histórica que pivota fundamentalmente sobre el desarrollo de una política europea hacia el Sur en el último tramo del siglo⁸. Todos ellos ponen de relieve la actualidad de los temas mediterráneos en España y en Europa al hilo de la nueva dimensión que adquiere formalmente la política hacia el Mediterráneo a raíz del proceso de Barcelona, como consecuencia de la Conferencia Euro-mediterránea que allí se celebró en noviembre de 1995. Precisamente, estos títulos serían un fiel reflejo del interés que desde el plano intelectual se ha ido despertando en torno a los procesos de cooperación y a los conflictos existentes entre ambas orillas del Mediterráneo, desde la perspectiva de las políticas de las

entreguerras (1919-1939)”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 19 (1997), pp. 15-54.

⁴ GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean. Developing a European Policy towards the South*, London, MacMillan Press, 2000, p. 134.

⁵ SUEIRO SEOANE, S.: “La política mediterránea...”, p. 193.

⁶ *Dossier: Europa y el Mediterráneo: Confrontación y encuentro* en *Cuadernos de historia contemporánea*, n. 19, 1997.

⁷ REIN, R. (ed.): *Spain and the Mediterranean since 1898*, London, F. Cass, 1998.

⁸ GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean ...*

instituciones europeas⁹. De más reciente publicación, es el artículo mencionado de Susana Sueiro Seoane, especialista en la política mediterránea de España en el primer tercio del siglo, en el que realiza una sugerente y completa panorámica de la evolución de la naturaleza y contenidos de la política mediterránea de España en el siglo XX, acompañada de las principales aportaciones historiográficas.

A estas aproximaciones generales se les podría añadir una bibliografía más amplia de estudios monográficos llevados a cabo por especialistas de ciencia política -caso de Esther Barbé y Antonio Marquina-, y diplomáticos, como Ramón Armengod, para aspectos concretos y diversos de la política española hacia el Mediterráneo desde finales del siglo XX, e historiadores para diferentes temas y tesituras históricas a lo largo del siglo -caso de Antonio Niño, Víctor Morales Lezcano, Javier Tusell, Rosario de la Torre, André Bachoud, Susana Sueiro Seoane, el-historiador y politólogo Gustavo Palomares, Ismael Saz, Fernando García Sanz, María Dolores Algora, Monserrat Huguet o la obra del arabista Bernabé López García, entre otras cuya exploración bibliográfica excedería el propósito y la extensión de estas páginas y por cuya omisión solicitamos su comprensión.

Pese a todo no se ha afrontado, en nuestra opinión, desde una perspectiva global e histórica el problema y las concepciones de la seguridad, como eje determinante, de las relaciones internacionales de España en el Mediterráneo. Nuestro propósito se orienta, en consecuencia, a reflexionar, a modo de ensayo, sobre el esencial papel de la seguridad en el desarrollo de la política mediterránea de España en el siglo XX, explorando no tanto su desarrollo temporal, lo que en términos muy generales se ha planteado en algunos de los trabajos y autores mencionados, sino a partir de tres claves interpretativas que a nuestro modo de ver habrían de estar presentes al analizar esta problemática de estudio: la condición semiperiférica de España en el sistema internacional; la condición fronteriza del Mediterráneo y el Mediterráneo como escenario predilecto de la política de seguridad española.

1. El Mediterráneo y la condición semiperiférica de España

La proyección mediterránea de España ilustra fielmente a lo largo del siglo la tensión Centro-Periferia a la hora de definir su posición en el sistema internacional. Interpretado este concepto desde múltiples esferas -desde la óptica de la modernización o desde el plano de las relaciones España-Europa, por citar algún ejemplo-, Roberto Mesa, desde una perspectiva estructuralista, insistía en la peculiar posición de España en la tensión Centro-Periferia. En su

⁹ Entre estas obras, a título meramente indicativo, quisiéramos mencionar las siguientes: G. AUBARELL (ed.) *Las políticas mediterráneas. Nuevos escenarios de cooperación*, Barcelona, Icaria, 1999; FELIU, L.-SALOMÓN, M.: “La dimensión sur de la UE: políticas para el Mediterráneo”, en BARBÉ, E. (coord.): *Política exterior europea*, Barcelona, Ariel, 2000; J. GIRÓN-S. PAJOVIC *El Mediterráneo a finales del siglo XX*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998; o H. GÜNTER-A. MARQUINA-A. BIAD *Euro-Mediterranean Partnership for the 21st Century*, New York, Palgrave, 2000.

opinión, ponía de manifiesto una inercia convergente hacia el Centro, en virtud de su europeidad, conviviendo con líneas de proyección hacia la Periferia en virtud de su dimensión mediterránea y americana. En suma, “España, por razones culturales, socioeconómicas, estratégicas y geopolíticas, se halla inserta en una zona fronteriza y móvil que separa o une, depende de las situaciones concretas, al Centro de la Periferia”¹⁰.

La condición semiperiférica de España no se pondría solo de relieve en el plano geopolítico y geoeconómico, a tenor de su dependencia en relación con los centros de poder mundiales como más adelante mencionaremos, sino también y de modo muy sustancial en el marco geocultural. Frente al protagonismo desempeñado por España en el diseño del primer sistema-mundo moderno/colonial -en palabras de Walter D. Mignolo- en el siglo XVI a partir del ímpetu del *Orbis Universalis Christianus* que se consolidó con la “derrota de los moros, la expulsión de los judíos y el ‘descubrimiento’ de América, así como la relocalización de los límites geográficos y los límites de la humanidad de la cosmología cristiana, su condición semiperiférica quedaría sancionada en el segundo diseño del sistema-mundo moderno/colonial. Un diseño acaecido al socaire del protagonismo de Inglaterra y de Francia desde finales del siglo XVIII. En el camino la noción de hegemonía de la “misión cristiana” sería reemplazada por la “misión civilizadora”. El “standard of Civilization” entró junto al surgimiento del Estado secular, con el cambio del espíritu intelectual introducido por la Ilustración. El espacio, dominante en el imaginario de la etapa precedente de la expansión colonial, dejaría paso al tiempo. Éste, desde finales del siglo XVIII, reordenó la historia universal y se convirtió en “esencia” de la modernidad. “El tiempo lineal de la historia universal se atrincheró, además, en la propia idea de la misión civilizadora: ser civilizado es ser moderno, y ser moderno significa estar en el presente. Así pues, la denegación de la coetaneidad se convirtió en una de las estrategias más poderosas para la colonialidad del poder en la subalternización de lenguas, conocimientos y culturas”.

Desde finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial, la “misión civilizadora en su versión europea se rehizo en torno a Estados Unidos cuando protagonizó su ascenso a potencia mundial, rearticulándose con el Destino Manifiesto”, en adelante serían el “desarrollo” y la “modernización” lo que tomarían el relevo a la “misión civilizadora”¹¹. Esta epistemología de la dominación se pondría de manifiesto en la propia instrumentalización de las ciencias y el conocimiento social, como bien ha ilustrado Immanuel Wallerstein, a tenor del surgimiento y la naturaleza de la ciencia política, la economía y la sociología orientadas

¹⁰ R. MESA “La posición internacional de España. Entre el Centro y la Periferia”, en *Leviatán*, n. 33, 1988, p. 39.

¹¹ MIGNOLO, W.D.: *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Madrid, Akal, 2003, pp.356-361.

fundamentalmente hacia el Estado del mundo civilizado (moderno) y otras categorías como la antropología, para el estudio de los pueblos primitivos del mundo colonizado, y los “estudios orientales”, para las grandes civilizaciones no occidentales¹².

La condición semiperiférica de España quedaría retratada en los debates y el desafío en torno a la modernización (europeización/americанизación) desde el siglo XIX. El rumbo del Regeneracionismo y el redireccionamiento de la política exterior en aquel contexto, desde las coordenadas del nacionalismo y del imperialismo, en el ámbito mediterráneo se nutrirían del efecto modélico de las potencias europeas, como visibles iconos de la civilización. Es sintomático, en este sentido, el papel que ejercería en el desarrollo de la política mediterránea de España, en clave geocultural, el Africanismo, como versión española de los “estudios orientales”, como soporte intelectual, político y propagandístico para la nueva aventura africana.

El profesor José María Jover definía la posición de España en la política mundial ochocentista como la de “una pequeña potencia, situada en posición tan periférica con respecto a los pueblos protagonistas de aquella, y tan radicalmente introvertida, que neutraliza con una pasividad internacional casi absoluta la agotadora actividad de sus luchas y tensiones internas”¹³.

Las reticencias a involucrarse directamente en los asuntos de la política europea a lo largo del siglo XIX y que adquiriría su más elaborada expresión en la política de recogimiento canovista no ha de ocultar el componente más activo de la política española durante éste y buena parte del siglo XX, la política hacia el mundo de ultramar. El mundo de ultramar sería a lo largo de ambos siglos la ventana de conexión con la política europea, es decir, con el centro del sistema mundial. En pleno auge de la expansión colonial y el imperialismo, la superación de la crisis finisecular de 1898 y la incardinación en el sistema internacional se trenzaría a partir del ultramar cercano, el ultramar mediterráneo y africano. Efectivamente, los reajustes en el Mediterráneo y la configuración del nuevo *statu quo* en el Norte de África en el amanecer del siglo XX supondría para los españoles nuevamente el encuentro con los europeos en ultramar. En definitiva, “constituye un error de enfoque -retomando de nuevo las palabras de José María Jover- buscar en el continente el principal plano de referencia para la percepción española de los conflictos europeos anterior al recodo de los años treinta¹⁴. La

¹² WALLERSTEIN, I.: *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*, Madrid, Akal, 2004, pp. 187-188.

¹³ JOVER ZAMRORA, J.M.: *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Turner, 1976, p. 86.

¹⁴ J.M^a. JOVER “La percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento”, en *Revista de Occidente*, febrero de 1984, p. 11.

relación España-Europa, por lo tanto, no se entablará, en términos político-diplomáticos, a través de la conexión continental sino a través de una conexión periférica.

No obstante, la intensificación de los contactos con Europa, al calor del esfuerzo de europeización, junto con los cambios sobrevenidos en el sistema internacional tras la Gran Guerra -en especial la incorporación de España a la Sociedad de Naciones-, fueron introduciendo nuevas pautas en las relaciones internacionales de España. Efectivamente, si bien es cierto que la política mediterránea y el ultramar africano constituyeron uno de los ejes predilectos de la política exterior española, no menos cierto es que la actividad española en Ginebra, especialmente durante la II República, se convertiría en un punto de referencia central no sólo de su política europea sino de su política exterior, influyendo de forma notable en aspectos esenciales de su política mediterránea, como la seguridad o el revisionismo colonial¹⁵.

Tras la guerra civil, el largo periodo de la dictadura del general Franco, introdujo notables cambios en la política exterior al socaire de la evolución del propio régimen en aras de su supervivencia y las transformaciones de la sociedad internacional. En opinión de Florentino Portero y Rosa Pardo, la nueva España de Franco no sólo supuso la quiebra de la tradición liberal, sino también de su tradición diplomática. Desde una interpretación ultranacionalista y reaccionaria de la historia de España:

(...) los nuevos gobernantes condenaban tanto el prudente aislacionismo canovista como el internacionalismo apoyado en la Sociedad de Naciones de los republicanos. Se proclamaban continuadores de la grandeza de la España imperial (...) Dos fueron los intentos más significativos en este sentido: la decisión de entrar en el conflicto mundial, a cambio, entre otras cosas, de parte del imperio colonial francés, y la política de hispanidad. Franco creyó ver en los primeros años de la Guerra Mundial la posibilidad de situar a España entre las grandes naciones que habían de protagonizar el nuevo orden internacional, un puesto al que accedería desde su condición de vanguardia en la lucha contra el comunismo y el decadente liberalismo y desde la posición de fuerza que le daría su poderío colonial y su liderazgo americano¹⁶.

Indudablemente, la política exterior del régimen del general Franco, desde su propia gestación en la guerra civil, contenía unos elementos de ruptura con la tradición liberal. La vinculación al Eje y las expectativas de entrar en la guerra, en aquella coyuntura internacional

¹⁵ Un análisis pormenorizado de estos cambios pueden consultarse en NEILA, J.L. *Regeneracionismo y política exterior en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, en *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, 3 (2002), pp. 20-35 y *La Segunda República española y el Mediterráneo. España ante el desarme y la seguridad colectiva*, Madrid, Eudema, 2006.

¹⁶ PORTERO-R. PARDO, F.: "La política exterior", en R. CARR (coord.) *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. La época de Franco (1939-1975)*, v. 1. *Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, XLI (*), Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 295-296.

y en plena fascistización del régimen, ilustrarían un giro significativo en la política exterior española. Se abandonaba, por un lado, la tradición de neutralidad hacia los conflictos europeos y, por otro, se marginaban las coordenadas franco-británicas que habían imperado de forma secular en la política exterior española, en favor de sus nuevos aliados, Alemania e Italia esencialmente.

Sin embargo, desde la perspectiva de la política ultramarina de España no se observa un cambio estructural, en la medida en que nuevamente eran los intereses, las ambiciones y la proyección ultramarina de España las que inyectaban una mayor dosis de dinamismo a la política europea de España. Es cierto que los factores político-ideológicos, como el anticomunismo y el rechazo a la democracia y el liberalismo, jugarían un papel muy destacado, pero, en nuestra opinión, el “sueño imperial” hacia el Norte de África y el proyecto de la hispanidad, como una suerte de imperialismo informal, desempeñarían un papel primordial en la concreción de la política europea del Régimen¹⁷.

A nuestro modo de ver, el cambio de pautas estructurales en la política exterior hacia el mundo de ultramar comenzaría a perfilarse a medida que el Régimen superase el aislamiento internacional de la segunda posguerra mundial y cristalizase su alineamiento con Occidente y su inserción en las coordenadas atlánticas y europeas, en cuyo proceso jugó un papel esencial el componente geopolítico de la posición internacional de España entre el Atlántico y el Mediterráneo. Una inserción, por supuesto, limitada por las hipotecas político-ideológicas del Régimen, las cuales sólo podrán ser superadas a partir de la transición y la consolidación de la democracia en España tras la muerte del dictador.

El abandono de la neutralidad y la apuesta por la alianza con Estados Unidos y, en consecuencia, la limitada inserción atlántica y europea ha de ser analizada en relación con otros procesos y acontecimientos fundamentales en la condición mediterránea de España como la descolonización, cuyas repercusiones se dejarían sentir en el Régimen desde la década de los cincuenta y que escenificarían un dilatado epílogo al ciclo imperial africano con el que se iniciaba el siglo. Un factor que modificaría por entero la percepción de los asuntos mediterráneos.

El proceso, en virtud del cual la ventana de ultramar dejaría de ser el canal predilecto de conexión con el centro del sistema internacional, no se consumaría hasta la transición y la consolidación de la democracia en España, así como su plena homologación internacional. Efectivamente, la homologación internacional y la normalización de las relaciones internacionales abonarían el camino para que, dentro del proceso de modernización impulsado con el cambio político, se fuera articulando una política exterior democrática y cristalizara la

¹⁷ Consúltese, en este sentido, el trabajo clásico sobre el tema realizado por ALGORA WEBER, M^a.D.: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco y la ruptura del aislamiento (1946-1950)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996.

traslación de España al centro del sistema internacional. Resuelto este proceso en la segunda década de los ochenta, con España plenamente inmersa en el proceso de construcción europea, en las instituciones atlánticas y dotadas de un mayor equilibrio los vínculos con los Estados Unidos, España abandonaba su posición excéntrica. En adelante, su posición central en el sistema internacional determinaría sus relaciones con la periferia y con los escenarios históricos de ultramar, tanto hacia Iberoamérica -término que comenzaría a normalizarse- como hacia el mundo mediterráneo -tanto el Magreb como Oriente Próximo-. Definidas por tanto, sus prioridades y referencias en política exterior y de seguridad, el diseño y la formulación de una auténtica política mediterránea se llevaría a cabo desde sus referencias europeas y atlánticas.

2. España y la condición fronteriza del Mediterráneo

Las preocupaciones en torno a la seguridad a tenor de la condición mediterránea de España derivarían del permanente carácter fronterizo del Mediterráneo y la percepción, el imaginario colectivo y la lectura que en términos históricos ha calado en la mentalidad colectiva de la sociedad española.

El empequeñecimiento internacional de España tras la crisis colonial de 1898 daría lugar a la redefinición de sus coordenadas en el sistema internacional, de modo que la restricción de sus límites al espacio peninsular y a un horizonte ultramarino próximo, circunscrito al eje atlántico-mediterráneo y proyectado hacia el ámbito africano, conferirían a España unas connotaciones eminentemente euroafricanas. La nueva realidad geopolítica de la España de principios de siglo acentuaba el carácter fronterizo del *hinterland* del Estrecho de Gibraltar. El Mediterráneo, lugar a menudo de intercambios y de encuentros, ha sido frecuentemente una línea de fractura, de enfrentamientos y de antagonismos¹⁸. Antagonismos que desde el siglo XIX se han agudizado. El Mediterráneo, lugar a menudo de intercambios y de encuentros, ha sido frecuentemente una línea de fractura, de enfrentamientos y de antagonismos¹⁹. Antagonismos que desde el siglo XIX se han agudizado a tenor de la expansión europea. De hecho, como bien subraya Pedro Martínez Montávez, la vía “mediterránea es también, en primera y última instancia, la vía de penetración colonial. Los árabes, casi unánimemente, la ven y sienten así, como realidad material y como realidad simbólica”²⁰. Una línea de fractura que a lo largo del siglo XX ha asumido nuevas formas de confrontación a la estela de procesos como la emancipación de la tutela colonial tras la II

¹⁸ Véase S. NAIR *Mediterráneo hoy. Entre el diálogo y el rechazo*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 11.

¹⁹ Véase S. NAIR *Mediterráneo hoy. Entre el diálogo y el rechazo*, Barcelona, Icaria, 1998, p. 11.

²⁰ P. MARTÍNEZ MONTÁVEZ *Los árabes y el Mediterráneo: reflexión desde el final del siglo* (lección inaugural del curso académico 1998-1999), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1998, p. 34.

Guerra Mundial, la concreción del enfrentamiento bipolar durante la Guerra Fría en el Mediterráneo o la multiplicidad de expresiones que el Mediterráneo como frontera adquiere en la dialéctica Norte-Sur en el mundo de la posguerra fría. La frontera mediterránea adquiere en el caso español unas connotaciones específicas en virtud de sus singulares imperativos geoestratégicos, de sus recursos, de sus ambiciones regionales y de su experiencia histórica fronteriza. Las nuevas coordenadas mediterráneas desde el inicio del siglo XX apuntalarían la tendencia secular a polarizar la frontera hacia el sur, como un condicionante histórico, cuya percepción hace referencia -en palabras de José M^a Jover- “no sólo a la existencia de una demarcación política o de una delimitación de civilizaciones, sino al antagonismo entre el español y el moro”²¹, el europeo y el musulmán. Una noción ampliamente socializada en la conciencia histórica del pueblo español y amparada en un conflicto pasado con la otra orilla del Mediterráneo y que alcanzó el clímax de su valor simbólico durante la guerra civil por el papel del Norte de África y la participación de los “moros” entre las fuerzas rebeldes. Pero, asimismo, la frontera del sur mediterráneo era una frontera europea, tanto con Gran Bretaña en el Estrecho de Gibraltar desde el Tratado de Utrecht en 1713 como con Francia a partir del reparto de áreas de influencia en Marruecos amparados en la entente franco-británica de 1904.

Durante la Dictadura del general Franco no perdería su condición fronteriza sino que adquiriría nuevas formas de expresión a raíz de la descolonización y el acceso de la independencia de Marruecos en 1956, lo que abriría un largo periodo de contenciosos en torno a la presencia española en el Norte de África, y por la bipolarización en que se vería inmerso el Mediterráneo por la confrontación Este-Oeste, en especial tras el vacío de poder dejado por las antiguas potencias coloniales europeas en la década de los cincuenta.

En el marco de incertidumbre generado tras la Guerra Fría, la percepción del Mediterráneo como frontera se agudizaría al corporeizar desde la percepción atlántica y europea la fractura entre el Norte y el Sur. En este sentido, la frontera meridional de España se tornaría en la frontera meridional de Europa en el proceso de redefinición de los nuevos espacios y amenazas en el seno de las instituciones atlánticas y europeas. Los problemas que concurren en la cuenca mediterránea a tenor de los problemas derivados de los flujos migratorios, los problemas concernientes a las desigualdades económicas, sociales y culturales entre ambas orillas, y la generalización de la amenaza del terrorismo islamista -a tenor del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y el 11 de marzo de 2004 en España- ha contribuido a enquistar las percepciones de amenaza y apuntalar consignas como el “Choque de Civilizaciones” -acuñada por Samuel Huntington-, pero también a valorar en su profundidad la necesidad de avanzar en la vía del diálogo euromediterráneo como mejor garantía para la paz y el desarrollo.

²¹ J.M^a. JOVER “La percepción española...”, p. 11.

3. El Mediterráneo escenario predilecto de la política de seguridad española

El problema de la seguridad de España en el ámbito mediterráneo es, por tanto, una constante, en virtud de su relevancia geopolítica, y pone de manifiesto los cambios y la permeabilidad hacia la concepción de la seguridad a tenor de la evolución de las circunstancias regionales y la propia naturaleza del sistema internacional en el curso del siglo XX.

En plena resaca de la crisis de 1898 el redireccionamiento de la política exterior española, limitado su perímetro geopolítico a su condición euroafricana y su proyección inmediata al atlántico y al Mediterráneo, una de sus preocupaciones fundamentales en el marco de los reajustes coloniales de principios de siglo en el Norte de África sería la búsqueda de una garantía internacional respecto a su integridad territorial, cuya vulnerabilidad había quedado patente durante la crisis finisecular. La garantía internacional iría asociada al establecimiento del nuevo *statu quo* definido por Londres y París a partir de la entente establecida en 1904 y más adelante sancionada en los Acuerdos de Cartagena en 1907. Como bien ilustraba en sus Memorias el embajador León y Castillo “Marruecos es para nosotros una cuestión no sólo de honor, sino una cuestión de frontera y de seguridad nacional”²². Los Acuerdos de Cartagena definían con más precisión la incardinación de España al equilibrio diseñado en el Mediterráneo Occidental por franceses y británicos, al preservar el *statu quo* territorial de la región del Estrecho de Gibraltar y el compromiso de conservar intactos los derechos de cada país en la región. Como bien subraya Antonio Niño, “parecieron realistas y convenientes porque se adaptaban a una política estrictamente defensiva, alejada de aventuras exteriores, que encajaban bastante bien con la perspectiva que tenían las potencias de España como ‘factor pasivo’, una pieza cuya importancia derivaba casi exclusivamente de su posición geográfica”²³. El inconformismo que, en adelante, caracterizaría la política española, tanto durante el resto del reinado de Alfonso XIII como en tiempos de la República, mediante sus maniobras de aproximación primero hacia Alemania y luego tras la Gran Guerra hacia Italia no alteraría el equilibrio regional definido a principios de siglo.

La búsqueda de la seguridad se había conformado a partir de los mecanismos característicos de la diplomacia de poder previa a la Gran Guerra, en este caso la práctica de

²² LEÓN Y CASTILLO, F.: *Mis tiempos*, vol. 2, Madrid, Sucesores de Hernando, 1921, p. 126.

²³ NIÑO, A.: “Política de alianzas y compromisos coloniales para la *Regeneración* internacional de España”, en J. TUSELL-J. AVILÉS-R. PARDO (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 77. Quisiéramos remitir, asimismo, a la consulta de las recientes aportaciones realizadas por TORRE DEL RÍO, R.: “De ultramar a la frontera meridional. Iniciativas en busca de una garantía internacional para España, 1898-1907” y de BALFOUR, S.: “España, Marruecos y las grandes potencias, 1898-1914”, en GÓMEZ-FERRER, G.-SÁNCHEZ, R.(eds): *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 143-151 y 153-175, respectivamente, así como el trabajo del autor de estas páginas ya mencionado con anterioridad *Regeneracionismo y política exterior...*

la entente. Más adelante, la creación de la Sociedad de Naciones y la puesta en marcha de las pautas y mecanismos de la seguridad colectiva introducirían nuevas expectativas en los caminos de la seguridad. En este sentido, ciertamente los intereses y las modestas ambiciones coloniales -con el trasfondo de la guerra de África para hacer efectiva la ocupación del Protectorado que no se consumaría hasta 1927 en plena Dictadura del general Primo de Rivera- influirían en la política española en la Sociedad de Naciones. Asimismo, la práctica de la seguridad colectiva, ya fuera mediante las negociaciones en torno al desarme o ya fuera a través de las expectativas para la conclusión de un pacto mediterráneo, incidirían en las percepciones sobre la seguridad y el equilibrio en el Mediterráneo Occidental. Si bien es cierto que la España alfonsina mantuvo una actitud pasiva en lo concerniente a la conclusión de una inteligencia regional en el Mediterráneo, atenta a evitar cualquier exclusión de España, la República española se mostró más comprometida y activa respecto a esa posibilidad²⁴.

La precaria situación internacional de España desde la óptica geopolítica del poder naval suscitó numerosas manifestaciones en la prensa, fundamentalmente la militar, advirtiendo de la escasa atención a la dimensión naval de la seguridad. En este contexto y bajo los efectos del 98 Antonio Maura, artífice de los primeros planes navales regeneracionistas denunciaba que “España vive de espaldas al mar”. En el plano de la larga duración se hacía alusión a la dialéctica entre la mentalidad naval y la mentalidad continental, entre el poder marítimo y el poder continental. En la historiografía naval un nutrido conjunto de trabajos abogan por este hilo interpretativo. En este sentido, Jesús Salgado Alba sentenciaba que “España ha sido una nación que, siendo geopolíticamente de carácter marítimo, vivió encerrada en una *nefasta* mentalidad continental provocando con ello el trágico fenómeno de nuestro *aislamiento continental*”²⁵.

Tras la guerra civil y las veleidades del Régimen de Franco por asociarse al Eje en su afán por extender sus posesiones coloniales en el Norte de África y buscar su acomodo colonial en el nuevo orden mundial fascista, la situación internacional de España en la segunda posguerra mundial sería muy precaria. Las preocupaciones en torno a la seguridad transcurrirían en dos planos paralelos que el Régimen no podría complementar. De un lado, las incertidumbres derivadas del proceso de descolonización, pese a la inercia por su preservación a partir de la práctica de la provincianización de sus últimas posesiones -Guinea

²⁴ Véase el citado artículo de SUEIRO SEOANE, S.: “La política mediterránea...”, pp. 188-189. Para el periodo de la II República remitimos a la consulta de la obra de BERDAH, J.-F.: *La democracia asesinada. La República española y las grandes potencias, 1931-1939*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 135-147 y NEILA, J.L.: *La 2ª República española y el Mediterráneo...*

²⁵ SALGADO ALBA, J.: “Los problemas militares y estratégicos de la presencia de España en la OTAN”, en TORRE, H. de la (coord.): *España, Portugal y la OTAN*, en *Proserpina*, n. 8, abril de 1989, Mérida, p. 167; y véase, asimismo, ÁLVAREZ-ARENAS, E.: *Del mar en la historia de España*, Madrid, Editora Naval, 1987, p. 27.

Ecuatorial y el Sáhara Occidental-. La incapacidad militar y estratégica, al margen de otras consideraciones como la coherencia y la oportunidad de perseverar en las rutinas de la política colonial en pleno proceso de emancipación de los “pueblos de ultramar”, se pondría de relieve en la guerra de Ifni y su posterior retrocesión a Marruecos, y el desafortunado desenlace del Sáhara Occidental.

De otro lado, en el contexto de la Guerra Fría la incardinación de España al sistema de seguridad occidental por la puerta trasera de Washington a tenor de los Pactos de 1953 volvería a poner de relieve la asimetría de España respecto a los grandes poderes internacionales y, como a principios de siglo, su activo principal, el valor geoestratégico de su posición en el mapa. Como afirma Antonio Marquina el mayor interés de los Estados Unidos derivaba del establecimiento de bases militares que “podrían influenciar las operaciones militares en casi cualquier dirección, dentro de un radio que incluía no sólo las rutas del Atlántico norte, centro y este, sino también el Mediterráneo y toda Europa occidental”²⁶. En definitiva, la península ibérica daba profundidad a la defensa de Europa Occidental contra el “más probable enemigo de la OTAN”.

Los analistas políticos y militares del Régimen de los años cincuenta, como Luis García Arias, Enrique Manera y Camilo Barcia Trelles, valoraban el activo geoestratégico de España no sólo en función del Atlántico sino reivindicando la dimensión mediterránea de España para la seguridad occidental²⁷. De cualquier modo, la asimetría y la dependencia de España respecto a los Estados Unidos, perceptible desde múltiples puntos de vista en el desarrollo del contenido de los Pactos, se materializaría en el modo en cómo se canalizó la modesta modernización de sus fuerzas armadas orientada en exclusiva en torno a las necesidades de la defensa occidental en lugar de las especificidades estratégicas propias de España. Los derroteros de la política naval y la reconstrucción de la Armada se desenvolverían dentro de estas limitaciones²⁸.

El “viaje hacia el centro del sistema internacional” que España consumiría en su tránsito hacia la consolidación de la democracia, a través de la plena homologación y normalización internacional, cristalizaría al compás de la articulación de una política exterior

²⁶ MARQUINA, A.: “España y la OTAN: la vía de inserción norteamericana (1945-1975)”, en TORRE, H. de la (coord.): *España, Portugal y...*, p. 88. Una cuestión desarrollada con profundidad en su obra *España en la política de seguridad occidental (1936-1986)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986.

²⁷ Consúltese los trabajos de HUGUET SANTOS, M.: “Descubrir el Mediterráneo: una orientación recurrente del ideario exterior franquista”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 19 (1997), pp. 89-115; y “El Mediterráneo en la teoría sobre la política exterior del franquismo”, en *Studia Historica*, 13-14 (1996), pp. 215-230.

²⁸ Véase BORDEJÉ, F.de: *España, poder marítimo y estrategia naval*, Barcelona, Ed. Naval, 1982, p. 148; y MARQUINA, A. “España y la OTAN: la vía de inserción norteamericana (1945-1975)”, en TORRE, H. de la (coord.): *España, Portugal y la OTAN*, Mérida, UNED, 1989, p. 89.

democrática y la plena definición de su posición internacional desde sus anclajes atlánticos y europeos. El “Decálogo para la seguridad de España” presentado por el Gobierno de Felipe González ante el Congreso el 23 de octubre de 1984 era un fiel reflejo de este proceso, que se consumaría con la entrada en las Comunidades Europeas y el referéndum sobre la OTAN, celebrado el 12 de marzo de 1986, en el que se dilucidaba no tanto la presencia o no de España sino la forma en que se participaría y en la propia concepción de la política de seguridad. Este periplo se cerraría en 1988 mediante la firma del Protocolo de Adhesión de España a la Unión Europea Occidental y la firma de un nuevo Convenio de Defensa con Estados Unidos, análogo a los firmados con otros aliados europeos.

Los nuevos anclajes euro-atlánticos de España determinarían, como sugeríamos con anterioridad, su proyección exterior hacia los escenarios periféricos en el mundo mediterráneo-africano e Iberoamérica ante los cuales no se presentaría como un interlocutor aislado sino que lo haría desde su nueva identidad europea y occidental. Tras un largo devenir España -en palabras de Fernando Morán- estaba por fin “en su sitio”²⁹. La política de seguridad, en un mundo crecientemente globalizado, no era viable sino en el seno de los mecanismos y las prácticas multilaterales.

Los cambios e incertidumbres que caracterizarían el mundo de la posguerra fría ilustraban con toda su amplitud, desde la perspectiva de la seguridad, que la naturaleza de ésta venía definida por su multidimensionalidad y globalidad³⁰. Las esferas de lo nacional y lo internacional se confunden, de modo que hay que descartar, tal y como afirma Celestino del Arenal, la idea caduca de que:

(...) la seguridad es exclusivamente una función del poder nacional o de la fuerza militar y económica. En la búsqueda de soluciones al problema de la inseguridad, los Estados deben afrontar con mayor frecuencia circunstancias fuera de su control, como crisis económicas estructurales y tendencias económicas, demográficas, ambientales y financieras a las que sólo puede darse solución mediante acciones comunes y solidarias³¹.

²⁹ MORÁN, F.: *España en su sitio*, Barcelona, Plaza & Janés/Cambio 16, 1990.

³⁰ Véase BARBÉ, E.: *Relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1995, p. 279.

³¹ ARENAL, C. del: “El nuevo escenario mundial y la teoría de las relaciones internacionales”, en VV.AA.: *Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Estudios en homenaje al profesor Don Manuel Díez de Velasco*, Madrid, Tecnos, 1993, p.87.

En una misma línea irían las reflexiones de Richard Gillespie cuando plantea el problema de la seguridad en términos de estabilidad. Tras la Guerra Fría se ha ido produciendo una desmilitarización de la agenda en torno a la seguridad, de modo que los planteamientos y el pensamiento estratégico ha tendido a desbordarse desde una óptica estatocéntrica hacia una panorámica más proyectada hacia las sociedades y desde un marco nacional hacia un concepto más global de la seguridad, dando cabida no sólo a las problemáticas diplomáticas, militares y geoestratégicas, sino también económicas, culturales y políticas.

El marco euromediterráneo sería especialmente sensible a la inestabilidad e incertidumbre que generaría el final de la Guerra Fría. Desde la década de 1990 el debate sobre la seguridad en el Mediterráneo gravitaría sobre dos cuestiones fundamentalmente: de un lado, la naturaleza de los problemas que inciden en la seguridad; y de otro, la reflexión sobre la arquitectura más adecuada para fomentar la estabilidad de la cuenca. La primera cuestión conduciría a la reflexión en torno al peso real de las amenazas militares a la seguridad de Europa frente a problemas más enraizados en la naturaleza de las tensiones políticas, económicas y sociales derivadas de la dialéctica Norte-Sur. Los debates en torno a la segunda cuestión habrían puesto de relieve el creciente consenso en torno a la conveniencia de una aproximación multidimensional, no tan sólo militar, al problema de la seguridad en los foros y organizaciones multilaterales³².

Emergería, en palabras de Elvira Sánchez Mateos, una “nueva agenda de seguridad” en la región euromediterránea en la que se incluirían “factores medioambientales, económicos, sociales y de política interna -migraciones, contaminación, violaciones de los derechos humanos-junto con las amenazas militares a la seguridad”. El propio “concepto de seguridad se transforma así en la búsqueda de certidumbre por las sociedades y los Estados en la conservación de su integridad económica, territorial y cultural, junto a otros bienes y valores”. En suma:

(...) los estados siguen confiando en el poder militar como garantía de su seguridad, pero la guerra como medio regulador de las relaciones entre estados aparece como algo obsoleto en el contexto interno del mundo “occidental” debido a valores culturales compartidos, al conocimiento mutuo, a la existencia de intereses comunes y de instituciones de integración³³.

El despertar del interés de España por el Mediterráneo en la década de 1990 y de su

³² Véase GILLESPIE, R. *Spain and the Mediterranean...*, pp. 159-164.

³³ SÁNCHEZ MATEO, E.: “Europa y la seguridad global en el Mediterráneo”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n. 57-58 (2002), pp. 20-21. Véase, asimismo, la obra de ÁLVAREZ VERDUGO, M.: *La política de seguridad y defensa en la Unión Europea*, Madrid, Dykinson, 2004.

protagonismo en la articulación de nuevos cauces en el seno de la Política Global Mediterránea, suscitada en el seno de la Europa comunitaria en 1972, devendría en este contexto de creciente toma de conciencia sobre la inestabilidad de la cuenca en el mundo de la posguerra fría. Este redescubrimiento de la política mediterránea desde España sobrevendría al calor de nuevos factores internacionales en el marco mediterráneo: la realidad de una creciente oleada de inmigración procedente del Sur del Mediterráneo; la inestabilidad de los países del Magreb y Oriente Próximo, así como la amenaza del islamismo radical, y la incapacidad de España para ofrecer respuestas unilaterales a esos desafíos de modo que su política tendería a europeizar la política mediterránea; y, asimismo, la emergencia en toda su magnitud tras la Guerra Fría de la falla Norte-Sur escenificada en el flanco sur de Europa.

Los medios políticos y militares, afirma Richard Gillespie, comparten el sentimiento de vulnerabilidad derivada de la posición geográfica de España. No sólo por la proximidad de España a sus vecinos del Sur inmersos en una dinámica de inestabilidad, sino también la propia vulnerabilidad derivada de sus enclaves estratégicos -Canarias-Gibraltar-Baleares-. Factores a los que habría que añadir, además de los ya mencionados, la dependencia energética, algunas de cuyas fuentes de abastecimiento se encuentran precisamente en el Magreb.

En este marco, la política exterior y de seguridad española, bajo las legislaturas socialistas y del Partido Popular, han gravitado y evolucionado, con todos sus matices, al compás de sus referentes euro-atlánticos. La precisión y la redefinición de la política de paz y seguridad expresa esas connotaciones globalistas, ya sea desde el marco regional de las organizaciones europeas y atlánticas o ya sea desde el plano universal de las Naciones Unidas. Esta experiencia internacional ha sido fundamental en la actualización de los conceptos y directrices de seguridad y la modernización de los medios de la defensa en España, en los que la proyección mediterránea ha ocupado un lugar central³⁴. No obstante, la incardinación de España en la OTAN no cubriría la defensa de las plazas españolas de Ceuta y Melilla.

Con el final de la Guerra Fría la Alianza Atlántica iniciaría un proceso largo de reacomodo a las nuevas expectativas y a las incertidumbres de la sociedad internacional. El “Nuevo Concepto Estratégico” formulado en la cumbre de Roma en 1991 proyectaba las áreas o frentes de incertidumbre hacia Europa Central y Oriental y hacia el la ribera sur del Mediterráneo, el flanco sur de la Alianza. Sobre estas nuevas claves se emprendería en España una amplia reforma de las Fuerzas Armadas para adaptarlas al nuevo marco estratégico y afrontar una mejor defensa conjunta de la península y en especial de la zona sur. La teorización de este esfuerzo de modernización y adaptación estratégica cristalizaría en la

³⁴ Véase GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean...*, p.163.

Directiva de la Defensa Nacional 1/96 de 20 de diciembre de 1996. A finales de aquella década, la cumbre de la Alianza celebrada en Washington en abril de 1999 alumbraría un “Nuevo Concepto Estratégico”, al hilo de la cual la potencial zona de inestabilidad se extendía al área euro-atlántica y alrededores³⁵.

España, plenamente incorporada a la estructura militar de la Alianza desde 1996, asumiría aquellos nuevos planteamientos en el *Libro Blanco de la Defensa* del año 2000³⁶. La concepción estratégica española, en virtud de la nueva doctrina, se proyectaría hacia sus ámbitos geoestratégicos históricos -Europa, Atlántico y Mediterráneo- y priorizaría sus intereses nacionales de seguridad a tres niveles: “vitales”, “estratégicos” y “otros intereses nacionales”. Más allá del mero plano nacional en el que se perfilan los “intereses vitales”, identificados con la propia supervivencia del Estado, los “intereses estratégicos”, definidos como aquellos que “aportan seguridad a nuestro entorno y cuya protección contribuye decisivamente a la defensa de los intereses vitales”, asumen la dimensión regional de la seguridad. El afán explícito de impulsar una “Europa más integrada y estable” es compartido con los “socios y aliados” en el ámbito euro-atlántico, a la vez que es un signo representativo de la “posición central” de España en un mundo de “círculos concéntricos”. En el seno de la compleja arquitectura europea de la seguridad sus plataformas prioritarias serían la Alianza Atlántica y la Unión Europea.

España, como acertadamente afirma Susana Sueiro, ha jugado un papel muy destacado en la toma de conciencia europea en torno a la existencia de una amenaza procedente del sur del Mediterráneo y la conveniencia de afrontarla no sólo por la vía política y estratégica sino mediante la promoción del desarrollo económico, social y político de los países de la rivera sur. En suma:

La idea es que es inútil hacer de Europa una fortaleza, que es imposible aislarla de ese inestable sur del Mediterráneo estableciendo un cordón sanitario; que el fenómeno migratorio es imparable si no se buscan soluciones a largo plazo que reduzcan las desigualdades y los desequilibrios entre las dos riberas. Una ribera norte donde hay una entidad estructurada, compacta, la Unión Europea, que contrasta vivamente con el fracaso de la estructuración o integración regional de la orilla meridional³⁷.

La percepción y la concepción de la seguridad hacia los escenarios periféricos, y especialmente el Mediterráneo como área de interés preferente en términos de seguridad, ha

³⁵ Véase HERRERO DE MIÑÓN, M.: “Kosovo y la Nueva Estrategia Atlántica”, en *Política Exterior*, n. 71 (septiembre-octubre de 1999).

³⁶ *Libro Blanco de la Defensa*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000.

³⁷ SUEIRO, S.: “La política mediterránea...”, pp. 197-198.

dado lugar a una activa política en diversos foros multilaterales europeos y atlánticos -la Alianza Atlántica, la Unión Europea Occidental y la Unión Europea-.

En el plano euroatlántico, la Alianza Atlántica comenzaría a prestar mayor atención al flanco sur desde 1994, fruto de la persistencia de Italia, Francia y España ante su preocupación por la polarización del interés de la OTAN hacia los países de Europa Central y Oriental en detrimento de los problemas de los vecinos del sur. El Consejo Atlántico aprobó por consenso aquel mismo año, a iniciativa española, un documento estratégico titulado “Recomendaciones sobre la puesta en práctica de un diálogo con países mediterráneos no miembros de la Alianza”, que debía establecer las pautas y cauces para el establecimiento de un proceso de cooperación plena cuyo objetivo sería la creación de algún tipo de estructura permanente de cooperación entre la Alianza Atlántica y estos países. Los objetivos del diálogo de la OTAN eran contribuir a la seguridad y la estabilidad del Mediterráneo, alcanzar un mejor entendimiento mutuo y corregir las negativas percepciones sobre la Alianza existentes en los países mediterráneos³⁸. En la cumbre de Madrid de julio de 1997 se daría mayor impulso al diálogo al considerar que la dimensión mediterránea era considerada como un componente más de la arquitectura europea de seguridad.

En el marco de las instituciones europeas, la Unión Europea Occidental se convertiría en uno de los foros pioneros en la reflexión y la búsqueda de vías de trabajo para afrontar los problemas de la seguridad en el Mediterráneo. Simultáneamente a la definición de las misiones Petesberg en 1992, en la propia Declaración los países de la UEO decidieron iniciar un diálogo gradual bilateral con algunos países mediterráneos -Argelia, Marruecos y Túnez, y con posterioridad se ampliaría a Egipto, Mauritania, Israel y Jordania-. Turquía ya era miembro asociado de la UEO. Estas iniciativas de diálogo de seguridad se emprendieron no tanto ante la eventualidad de una amenaza militar hacia Europa desde el sur -un conflicto militar Norte-Sur-, sino de los “efectos de la eventual desestabilización del Sur provocada por la proliferación de armas de destrucción masiva, el acceso al poder de grupos radicales, la presión demográfica, el subdesarrollo económico y las fracturas culturales”³⁹. Esta línea de trabajo se vería reforzada y mejor delimitada en sus objetivos en la Declaración de Lisboa de 1995, a tenor de la cual se ampliaba la visión en torno a la seguridad, todavía muy vinculada a cuestiones militares y de defensa predominantes en las iniciativas precedentes.

Serían, finalmente y pese a sus limitaciones, las políticas emprendidas en el seno de la Unión Europea las que tendrían mayor transcendencia en el marco del Mediterráneo. Las iniciativas para profundizar en la política mediterránea europea fueron muy diversas desde principios de la década de 1990. Entre ellas la asumida por Francia en 1990 al promover el

³⁸ Véase SÁNCHEZ MATEOS, E.: “Europa y la seguridad global...”, pp. 11-12.

³⁹ Ibidem. P. 10.

Foro Mediterráneo o "Proceso 4+5" que se orientaría hacia el Mediterráneo Occidental englobando a los países ribereños -Francia, Italia, España y Portugal, a los que luego se sumaría Malta, desde el lado europeo y Marruecos, Mauritania, Túnez, Argelia y Libia, los países del Magreb, desde la otra ribera- y que se diluiría en breve a tenor del colapso de la Unión del Magreb Árabe (UMA), los acontecimientos políticos de Argelia y las sanciones internacionales a Libia por el atentado de Lockerby. Recelosas del protagonismo francés, España e Italia tenderían a potenciar una perspectiva más global de la política mediterránea, más pan-mediterránea, por medio de una iniciativa en septiembre de aquel mismo año para celebrar la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo (CSCM), directamente inspirada en la experiencia de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE).

Un camino que conduciría a la iniciativa más ambiciosa y global de la celebración de la Conferencia Euromediterránea en Barcelona en noviembre de 1995, que daría lugar al llamado Proceso de Barcelona. La iniciativa española, uno de los logros más destacados de la diplomacia española en la década, mostraba -como bien apunta Susana Sueiro- la superación de:

(...) su restringida visión histórica del Mediterráneo como su frontera meridional (o sea, básicamente sus relaciones con Marruecos), España quiso ampliar el tradicional foco exclusivo de su acción mediterránea para adoptar un enfoque global, precisamente a fin de tratar de convencer a los países miembros de la Unión Europea -y de otros foros multilaterales donde está presente, como la OTAN, la UEO o la CSCE (luego OSCE)- de que el Mediterráneo es un área de vital importancia estratégica para toda Europa y no sólo para sus miembros meridionales (...) España centró todo el peso de la política mediterránea en conseguir de Bruselas apoyo financiero para el desarrollo de la ribera meridional del Mediterráneo, pero, al mismo tiempo, siguió haciendo todo lo posible por defender su posición de privilegio duramente ganada en el seno de la Unión Europea frente a los países terceros mediterráneos⁴⁰.

La Conferencia de Barcelona sancionaba la nueva dimensión global de la política mediterránea. Se pretendía convertir la cuenca mediterránea en una zona de cooperación, paz, seguridad y bienestar, e impulsar la idea de un partenariado -o tratados de asociación- en el Mediterráneo. En Barcelona se darían cita, además de los Estados miembros de la Unión Europea, doce países mediterráneos no miembros -Marruecos, Túnez, Argelia, Egipto, Israel, la Autoridad Nacional Palestina, Jordania, Siria, Líbano, Turquía, Chipre y Malta-

El documento final de la Conferencia se articuló en torno a tres pilares, inspirados en el sistema de cestas del proceso de Helsinki: la colaboración política y de seguridad; la colaboración económica y financiera; y la colaboración en los ámbitos social, cultural y humano. El eje central sobre el que gravita el Proceso de Barcelona sería el de la colaboración

⁴⁰ SUEIRO SEOANE, S.: "La política mediterránea...", p. 199.

económica y financiera⁴¹, pero cuya concepción deriva de la premisas de la seguridad y la búsqueda de la estabilidad en el Mediterráneo.

Pese a la continuidad del proceso en sucesivas conferencias euromediterráneas -Malta (1997), Stuttgart (1999), Marsella (2000) y Valencia (2002)-, la inestabilidad de la cuenca mediterránea, en particular el problema árabe-israelí, y las dificultades de entendimiento entre las dos orillas han dificultado la fluidez y la eficacia de los objetivos del Proceso de Barcelona. En la actualidad los intentos por dinamizar la política mediterránea a través del protagonismo de la diplomacia francesa, a través de la propuesta del presidente Sarkozy de crear una Unión Mediterránea, han sido reformulados no sin suspicacias en el seno de la Unión y de algunos países miembros de la UE de la cuenca mediterránea. La Comisión Europa aprobó en mayo de 2008 un plan para reorientar el Proceso de Barcelona y el plan francés, bajo la denominación de “Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo”, en los términos de un acuerdo pragmático para el desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo⁴².

Las dificultades para el desarrollo del Proceso de Barcelona han sido de muy variada naturaleza, además de las propiamente derivadas del conflicto palestino-israelí. El problema fundamental -recuerda Susana Sueiro- es de estructura. Los “términos de intercambio no son justos desde el momento en que los países del norte imponen condiciones, muy ventajosas para ellos”. La “retórica del discurso de los políticos y estadistas de la UE sobre la necesidad urgente de una política mediterránea de cooperación contrasta con la *realpolitik*, en la que prevalecen los intereses nacionales”⁴³. España es un ejemplo vivo de la ambigüedad de la política mediterránea de la UE promoviendo el desarrollo de una ambiciosa política global hacia el Mediterráneo, pero reacia a hacer concesiones a los países de la ribera sur si éstas afectaban a sus intereses nacionales. Richard Gillespie subraya la doble percepción de que es objeto España desde sus vecinos del Sur, de un lado como “puente” entre el Norte y el Sur y, de otro, como cabeza de puente del Oeste o de la Unión Europea en aquel cercano Sur⁴⁴.

A las dificultades propiamente estructurales-funcionales derivadas de la concepción del Proceso de Barcelona en tres pilares -o cestas- que no se corresponden con la división en pilares de la Unión Europea y de las dificultades de coordinación entre las instituciones europeas para responder a los objetivos de la política mediterránea de la UE, Elvira Sánchez Mateo subraya un factor, en nuestra opinión fundamental, la carencia de una cultura común de seguridad en el Mediterráneo, donde convergen una cultura de seguridad europea, global y

⁴¹ Véase FELIU, L.-SALOMÓN, M. “La dimensión sur de la UE...”, pp. 200-207.

⁴² “El Proceso de Barcelona se torna en plan de ayuda al Sur”, en *El País*, 21 de mayo de 2008.

⁴³ SUEIRO SEOANE, S.: “La política mediterránea...”, p. 200.

⁴⁴ GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean...*, p. 160.

cooperativa, y una cultura de seguridad árabe, también deudora de la Guerra Fría, pero sujeta a otras influencias como “el juego de alianzas de las superpotencias en busca de clientes en Oriente Medio y en el Magreb, la consolidación de los Estados postcoloniales, la naturaleza conflictual de la política regional y la militarización de los regímenes”⁴⁵.

* * *

El siglo XX amanecía y se ponía con el Mediterráneo en el horizonte de la proyección internacional de España, bien es cierto que en condiciones bien distintas a tenor de la propia evolución de España y su posición en el mundo. Un itinerario en cuya cartografía hemos destacado una serie de claves fundamentales.

En primer lugar, la condición semiperiférica de España, inserto en el discurso interpretativo de la modernización, pondría de relieve la relevancia central del Mediterráneo en la comprensión de sus relaciones internacionales. En primera instancia, como un ultramar próximo que serviría a España como ventana de acceso predilecto al núcleo del sistema internacional, para clausurar el siglo con un cambio de prisma sustancial dado que el acoplamiento de España al centro del sistema internacional, en virtud de sus coordenadas europeas y atlánticas, mediatizarían en adelante su política hacia el ultramar mediterráneo.

En segundo término, el Mediterráneo se mostraría inequívocamente como una demarcación fronteriza sobre la que convergirían el caudal de imágenes y percepciones propias del africanismo -marroquismo- español, pero cuyo contenido explícito asumiría una identidad diferenciada a tenor de los cambios del sistema internacional, los cambios de la sociedad española y su interacción directa con los pueblos rivereños.

Por último, sobre la percepción geopolítica, geoeconómica y geocultural del Mediterráneo como frontera gravitaría a lo largo del siglo una cuestión de modo permanente, el desafío de la seguridad. Una preocupación que condicionaría de modo decisivo la posición y la política exterior española y cuyo componente semántico variaría sustancialmente a lo largo del siglo, desde una concepción esencialmente geopolítica y estratégica a una concepción global y heterogénea, propia de una sociedad internacional definida a la luz de su creciente interdependencia y globalización.

⁴⁵ SÁNCHEZ, MATEO, E.: “Europa y la seguridad global...”, p. 22.

MÁS ALLÁ DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. NUEVAS TENDENCIAS CENTROEUROPEAS EN HISTORIA TRANSNACIONAL Y COMPARATIVISMO

José M. Faraldo
Zentrum für Zeithistorische Forschung, Potsdam

El clásico modelo de la historia de las relaciones internacionales de inspiración francesa y tan presente todavía en la historiografía española ha agotado su vigencia. Independientemente de los valores indudables de muchas de las aportaciones de esta subdisciplina histórica, los planteamientos de partida y las limitaciones del modelo resultan, a la vista del desarrollo de la historiografía, insuficientes para una adecuada comprensión del complicado papel de los intercambios, influencias y transmisiones entre sociedades humanas. Dado que poco a poco vamos superando la tendencia a escribir la historia en un sentido nacional-estatal, una vez que hemos comprobado que las naciones son algo construido y más reciente de lo que pensábamos, resulta imposible seguir insistiendo en análisis que primen estos sujetos como actores exclusivos de la historia.¹ Lo cual no quita por supuesto su importancia al que ha sido el objeto privilegiado y principal de las relaciones internacionales, o sea, la actuación del estado. Tampoco impide comprender la nación como una fuerza histórica que, en unos períodos concretos, ha marcado las fronteras de la interacción entre estados y pueblos, sino que contextualiza y amplía este papel de la nación.

Premisas de partida

A la hora de analizar un género historiográfico hoy día sólo cabe comenzar con una afirmación bastante banal: en los últimos cuarenta años la complejidad de la disciplina se ha incrementado hasta tal punto que resulta casi imposible definir el estado de la cuestión. Es, entre otras cosas, resultado del crecimiento inabarcable de instituciones educativas y científicas cuyo número ha aumentado ostensiblemente tanto dentro de los países del “primer mundo” (el caso de España es un buen ejemplo) como en estados de modernización económica más tardía. Es por ello que muchas veces no resulta posible más que describir a grandes rasgos tendencias muy generales que luego, en los casos de concretos países – considerados como unidad de medida de la actividad científica- se verán contrastados con la práctica.

¹ Sobre todo esto, véase el ya clásico trabajo de Elena Hernández Sandoica, *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*, Madrid: Akal 2004.

Por otro lado, es precisamente el incremento y el desarrollo de la internacionalización de la historiografía lo que permite dibujar unas líneas comunes, cada vez más significativas, puesto que los debates historiográficos se producen ya, en alguna medida, dentro de un espacio público internacional. Ciertamente que las verdaderas consecuencias de estos debates sólo tienen sentido en el contexto nacional, ya sea como problematización política de consumo interno (por ejemplo el debate en torno a la ley de memoria española) o bien como conflicto simbólico o político de tono binacional (como las polémicas en torno a las pensiones de los integrantes polacos de las brigadas internacionales y que llegaron a provocar una resolución del senado español).²

Estas premisas nos obligan a situar las nuevas corrientes en el estudio de las relaciones internacionales dentro de un complejo contexto de intercambios científicos no siempre suficientemente claro. Mi descripción tiende por tanto a apoyarse en concretas empresas y ejemplos válidos de los que no siempre es posible trazar una genealogía adecuada. Asimismo, tiendo a privilegiar las experiencias alemanas, por un lado debido a que es en este país donde desarrollo en buena medida mi actividad profesional, pero también porque simplemente es el país europeo donde se están desarrollando las más excitantes e innovadoras corrientes en el campo historiográfico en los últimos años.

La transformación de las relaciones internacionales

Sería absurdo negar que la historia de las relaciones internacionales haya cambiado con el tiempo. Por supuesto que la base duroselliana, diplomática, se modificó con los aportes de la historia social y económica desde los años 1960. De hecho, en el momento actual, cruzada y fecundada por tales aportes, pueden hallarse en sus producciones indicios y fragmentos que van mucho más allá de la tan denostada "historia diplomática". El problema es que estos fragmentos son por lo general inconscientes e irreflexivos, producidos por necesidades concretas de la propia trama explicativa del estudio en sí, antes que por la perspectiva desde la que se acomete el estudio. Ello no es necesariamente perjudicial, pero se instituye en origen de la inadaptación de la subdisciplina a las transformaciones del propio sujeto histórico. Porque además, y para más inri, esto sucede no muchos años después de que la historia de las relaciones internacionales se haya afianzado en los departamentos de historia contemporánea españoles. No existe por ejemplo todavía en España algo tan básico como una serie de publicación oficial de los documentos y fuentes para la historia de las relaciones

² Un resumen de la polémica en: José M. Faraldo, "Rozmówki hiszpańsko-polskie" en: *Polityka*, Varsovia, 23.06.2007, p. 52-55.

internacionales.³ Como se lamentaba Victor Morales en 1986, todavía en el momento de entrada de España en la comunidad económica europea la disciplina no había plantado del todo pie en la siempre conservadora universidad hispana.⁴

Y es que el que la ciencia histórica haya devenido "historia en migajas",⁵ es decir, el hecho de la casi inmensurable pluralidad actual de la historiografía, afecta en grado muy alto a una sub-disciplina que presupone y establece como base la real existencia del estado o/y la nación como base para su análisis. En especial, el llamado constructivismo histórico ha causado un debilitamiento de las certezas en la historia en general, al considerar, entre otras cosas, a la nación como mero producto de una construcción social y cultural. Porque las relaciones *inter-nacionales* implican por supuesto la importancia de la nación como sujeto histórico. Pero si el concepto de nación como tal está sujeto a revisión de sus características - tanto en lo que respecta a su construcción y al momento en que esto tiene lugar- como a su relevancia para el análisis de la vida concreta del ser humano, está claro que la historia de las relaciones entre los estados debe ser sometida también a revisión.⁶ A continuación vamos a repasar las tendencias historiográficas que considero de mayor importancia a la hora de reconstruir la subdisciplina. No todas ellas se están desarrollando de igual forma, no todas ellas son directamente aprovechables para todos los objetos a investigar. Lo que cuento aquí puede verse como una serie de propuestas dirigidas a provocar un debate en torno a la forma de analizar las relaciones entre países que vaya más allá de la mera diplomacia.⁷

En su aportación al debate en curso, Manfred Hildermeier, uno de los decanos de la historia de Europa Oriental en Alemania, ha llamado la atención sobre el consenso existente ante "la necesidad de una perspectiva transnacional".⁸ Pero, admite él mismo, el problema es que una vez aceptado que es necesario salir de la "fijación con lo nacional", como la ha denominado Kiran Patel,⁹ nos encontramos con una serie de problemas que hay que resolver.

Uno es el hecho de que las *fuentes* de que disponemos suelen estar sometidas al imperio de lo nacional: es decir, quien quiera trabajar comparativamente precisa por lo menos

³ Agradezco a Juan Carlos Pereira que me llamara la atención sobre este particular.

⁴ Victor Morales, Historia de las relaciones internacionales: España contemporánea, en: Revista de Estudios Internacionales, Vol. 7, N. 2, abril-junio 1986, pp. 575-582.

⁵ François Dosse: L'Histoire en miettes, Paris 1988.

⁶ Sobre esto hay mucho ya escrito, véase por ejemplo la introducción de Fernando Molina a su excelente trabajo sobre la construcción de los nacionalismos vascos y español: Fernando Molina, La tierra del martirio español. El País Vasco y España en el siglo de los nacionalismos, Madrid; Centro de Estudios Constitucionales 2005.

⁷ Friedrich Kießling: Der "Dialog der Taubstummen" ist vorbei. Neue Ansätze in der Geschichte der internationalen Beziehungen des 19. und 20. Jahrhunderts, in: Historische Zeitschrift 275 (2002), 651-680.

⁸ Manfred Hildermaier, Deutsche Geschichtswissenschaft: im Prozess der Europäisierung und Globalisierung, Zeitenblicke 4 (2005), 1. (www.zeitenblicke.de/2005/1/hildermeier/Hildermeier.pdf) (visto 20.05.2008).

⁹ Kiran Klaus Patel: Nach der Nationalfixiertheit. Perspektiven einer transnationalen Geschichte (= Öffentliche Vorlesungen der Humboldt-Universität zu Berlin 128), Berlin 2004.

de conocer los idiomas de los países en cuestión o habrá de manejar datos que no siempre serán equivalentes. Del mismo modo, la propia *estructura profesional* de la disciplina histórica así como las tradiciones existentes conducen a seguir casi necesariamente unos caminos que ya han sido recorridos una y otra vez: hay que impartir cursos sobre asignaturas prefijadas, hay que escribir síntesis de países y épocas, hay que organizar la investigación de acuerdo a una serie de posibilidades reales y pragmáticas.

Esto último se ve también determinado por un hecho cada vez más importante: la cuestión de la *financiación*. Es decir, qué fondos son disponibles para investigar y publicar y qué prioridades tiene quien decide sobre su reparto. En el caso español, asfixiado por la escasa visión de fundaciones, comunidades autónomas y gobierno estatal, romper con los esquemas establecidos resulta extremadamente difícil.

Alemania y la historia de las relaciones intelectuales

El final de la guerra fría llevó en Alemania al cierre de muchos centros dedicados al estudio de la Europa Comunista y privó de sentido a la investigación -bastante ideologizada- que se venía haciendo,¹⁰ mientras que la crisis de financiación de las universidades públicas hizo perder pie a muchas sub-disciplinas, como, por ejemplo, al hispanismo alemán. Por su parte, las relaciones internacionales estaban encastilladas en unas posiciones aún rankeanas, tradicionales, pese al intenso debate de los años setenta con los representantes de la escuela de la historia social al estilo bieiefeldiano. Ciertamente es el medio intelectual alemán de una mayor densidad que el español, por un lado porque la estructura de la universidad mantiene a la vez su separación entre preparación de cuadros destinados a la educación primaria y secundaria y su humboldtiana unidad de investigación y enseñanza universitaria. El sistema de cátedras personales -a diferencia de los departamentos- permite centralizar esfuerzos alrededor de temas y campos de investigación, pluralizar -por competir- los métodos y los objetos de trabajo. En último lugar -pero quizás como más importante-, Alemania sigue invirtiendo catidades ingentes -comparativamente- en las humanidades y lo hace además con gran apoyo de fundaciones privadas.¹¹

A cambio el sistema español, precisamente a causa de la conformación en departamentos -negativa a la hora de aunar y centralizar esfuerzos- puede permitirse ser más

¹⁰ Véase el comienzo del debate causado por el artículo de Jorg Baberowski (hoy catedrático en la Humboldt Universität de Berlin: Baberowski, Jörg: Das Ende der Osteuropäischen Geschichte. Bemerkungen zur Lage einer geschichtswissenschaftlichen Disziplin. In: Osteuropa, 8-9 (1998), 784-799. Una recopilación de los debates en: Kreuzberger, Stefan u.a. (Hg.): Wohin steuert die Osteuropaforschung? Köln 2000.

¹¹ Véase: Empfehlungen zur Entwicklung und Förderung der Geisteswissenschaften in Deutschland, Berlin 2006 (www.wissenschaftsrat.de/texte/7068-06.pdf, visto 10.06.2008).

flexible en cuanto a la elección de los métodos y temas de investigación. La elevada carga lectiva limita la investigación a los profesores de universidad pero a cambio éstos pueden decidir con mayor libertad sobre qué trabajar y cómo hacerlo. Una libertad, que, de todos modos, hay que reconocerlo, procede tanto de la magra financiación como de la escasa importancia que a las humanidades le concede la sociedad española -independientemente de que luego se las use a conciencia como arma en todo conflicto político, social y, por supuesto, identitario.

Transformaciones de la disciplina

Desde mediados de los años noventa se suceden en Alemania los intentos de institucionalizar un discurso de cambio en la historia de las relaciones internacionales. En 1996 se publicó el primer libro de la serie "Studien zur Internationalen Geschichte" (Estudios de historia internacional) que se proponía desde el principio "fortalecer el proceso de renovación" de la disciplina.¹² Desde 1997 se publica el "Handbuch der Geschichte der Internationalen Beziehungen" (Manual de historia de las relaciones internacionales), una serie de volúmenes que surgieron para "satisfacer el nuevo interés en la dimensión histórica de las relaciones internacionales".¹³

Eran estos esfuerzos en realidad intentos de *aggiornamento* de la disciplina en su forma tradicional, añadiendo y alterando una forma ya conocida, pero manteniendo su esencia. Estaban influidos -tardíamente- por la larga y sostenida discusión sobre la materia que en las universidades americanas se venía desarrollando desde los años setenta, pero impulsados sobre todo por la caída del muro y el fin de la guerra fría. Ello abrió un nuevo debate que se desarrolló en principio, como es tradicional en Alemania, en las revistas profesionales y en la prensa -el Frankfurter Allgemeine Zeitung cumple para la historia contemporánea un papel que ni por asomo alcanzan "El País" y "El Mundo" para España. Pero el hecho de que el debate sobre las "nuevas" relaciones internacionales estaba ya desde el principio desfasado lo demuestra -a mi juicio- el que casi de inmediato saltara del papel a la pantalla, desparramándose por internet y, al hacerlo, tomara unas formas infinitamente más ricas e interesantes.

Se ha pasado así de intentar reformar la disciplina a redefinirla completamente, eso sí, evitando radicalismos teóricos que echaran en saco roto el bagaje conseguido hasta el

¹² Véase Friedrich Kießling: Der "Dialog der Taubstummen" ist vorbei... p.651. Una lista de los libros publicados hasta ahora:
<http://www.historicum.net/themen/internationale-geschichte/materialien/veroeffentlichungsreihen/studien-zur-intern-geschichte/>

¹³ Kießling, "Dialog", p. 651.

momento. Se supera sobre todo el nacionalismo epistemológico, algo que en Alemania es de suma importancia -la generación posterior al 1968 hace gala de su post-nacionalismo-.¹⁴ Se "europeíza" -palabra que atraviesa todos los aspectos de la historiografía alemana -no sólo de las relaciones internacionales- y se atiende a los retos de la globalización y la transnacionalización de la sociedad contemporánea acometiendo temáticas y perspectivas inéditas.

Resulta hoy día casi imposible realizar historia anclada en lo nacional en Alemania¹⁵. Aunque siguen existiendo y hasta gozan de buena salud, la historia local, regional o nacional, su análisis se realiza desde perspectivas europeas o transnacionales. Esto ha conllevado la creación de una metodología y unos enfoques teóricos que son bien diferentes no sólo del tradicional rankeanismo y eruditismo sino también de los estructuralismos de la historia social hegemónica desde los años 1970s. Aunque la situación es hoy día aún confusa y seguramente sea prematuro hablar de escuelas, han cristalizado ya ciertos centros y personalidades que son, creemos, de importancia general para la disciplina.

Historia transnacional

Se puede considerar como la principal perspectiva de investigación -aunque entendida de muy diversos modos-, a la *historia transnacional*. El término en sí no es del todo nuevo pero la encarnación del concepto en las investigaciones germanas de los últimos diez años es producto de un radical cambio de concepción en el trabajo del historiador. Aunque discusiones del término ha habido incluso hasta en España¹⁶ es a nuestro juicio la labor de Kiran Klaus Patel desde su lección magistral en la Humboldt-Universität de Berlín de 2004¹⁷ junto con los trabajos de Mathias Middell y su grupo en Leipzig¹⁸, quienes han dado carácter casi de movimiento al análisis transnacional. Investigaciones como la de Patel acerca de los servicios de trabajo obligatorio en la Alemania Nazi y los Estados Unidos de Roosevelt son un buen ejemplo práctico de esta corriente.¹⁹

¹⁴ Por mucho que no se pueda negar que es seguramente la primera vez en la historia de Alemania que ésta es un estado-nación en el sentido tradicional del término.

¹⁵ Ojo! Esto no implica que el discurso pueda ser nacionalista en sus dimensiones emocionales o políticas, pero nunca ya metodológicas. Hasta las monografías voluntariamente nacionalistas -e incluso revisionistas- trabajan con metodologías europeístas y globalistas.

¹⁶ Y bastante tempranas, véase: Carmen de la Guardia/Juan Pan-Montojo, Reflexiones sobre una Historia Transnacional, *Historia Contemporánea*, 16, 1998, pp. 9–31.

¹⁷ Kiran Klaus Patel, *Nach der Nationalfixiertheit...* 2004. También: Kiran Klaus Patel, Transatlantische Perspektiven transnationaler Geschichte, en: *Geschichte und Gesellschaft*, 29, 2003, pp. 625–647.

¹⁸ Una especie de manifiesto en: Middell, Matthias, Kulturtransfer und Historische Komparatistik – Thesen zu ihrem Verhältnis, en: *Comparativ*, 10, 2000, 1, pp. 7- 41.

¹⁹ Kiran Klaus Patel, „Soldaten der Arbeit“. Arbeitsdienste in Deutschland und den USA, 1933-1945, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht 2003. idem.: *Soldiers of Labor. Labor Service in Nazi Germany and New Deal America, 1933-1945*, New York: Cambridge University Press 2005.

Un corte topográfico de estas prácticas historiográficas se puede seguir en el forum de internet *geschichte.transnational*.²⁰ Este forum ha sido fundado y es moderado por historiadores del Centro de Altos Estudios de la Universidad de Leipzig y del grupo de estudios 'Transferts culturels' del Centre National de la Recherche Scientifique Paris. Las discusiones, reseñas, artículos y tomas de postura publicadas en *geschichte.transnational* han contribuido decisivamente a formar la visión teórica y metodológica del enfoque.²¹

Para comprender en algo lo que es el concepto, traduzco directamente la larga definición que de él hace Kiran Patel en su *Eintrittsvorlesung*, la lección magistral inaugural de su *Juniorprofessur* en la Universidad Humboldt: "En general se desplegará aquí [en su lección magistral] una definición de historia transnacional que no entiende ésta como método sino como perspectiva de investigación. Según ella los estudios transnacionales analizan los diferentes grados de interacción, relación, circulación, coincidencia e interrelación que superan el estado nacional; al mismo tiempo la nación juega un papel importante e incluso definitorio. La historia transnacional no se limita a un sector concreto pero como época de estudio abarca la edad contemporánea. Se basa en un trabajo pegado a las fuentes pero contempla al mismo tiempo su objeto desde una perspectiva ajena a él. La historia transnacional comprende el espacio como una categoría historiográfica central y de igual rango que el tiempo. En lo referente a la metodología se apoya especialmente en la comparación y el análisis de transferencias."²²

Si leemos atentamente esta definición nos damos cuenta de dos cosas: por un lado, lo que él propone asume las lecciones de la post-modernidad -la necesidad de contemplar el objeto histórico auto-reflexivamente, el neo-pragmatismo- y por otro lado, la influencia de los dos "giros" más importantes, el giro cultural y el giro espacial. (el tercero sería el "visual").²³ Patel intenta pues encontrar una sustentación teórica a la historia transnacional que vaya más allá de lo normativo, puesto que a menudo, como los *post-colonial studies*, se tiende a considerar positivo o emancipador el mero transnacionalismo, a lo que Patel opone como ejemplo contrario el comercio de esclavos.²⁴ De hecho, él observa una "translación semántica del exceso utópico de "internacional" a "transnacional", lo que él considera negativo.

²⁰ <http://geschichte-transnational.clio-online.net>

²¹ En Alemania, donde en cualquier caso las discusiones teóricas y metodológicas son extraordinariamente vivas y provechosas, el uso de plataformas de internet como espacio público para la historiografía es frecuente y de elevada calidad. Los proyectos virtuales son financiados por ministerios, fundaciones y estados federados y su interconexión hace de ellos parte absolutamente ineludible del desarrollo de la disciplina. Como ejemplos veáanse: H-Soz-Kult (<http://hsozkult.geschichte.hu-berlin.de>); Clio-online (<http://www.clio-online.de>); *zeitgeschichte-online* (<http://www.zeitgeschichte-online.de>)

²² Patel, *Nach der Nationalfixiertheit*, p. 5.

²³ Para un balance de la revolución post-moderna, vid. Patrick Finney, "Review Article, Beyond the Postmodern Moment?", en: *Journal of Contemporary History*, Vol 40(1), pp. 149–165.

²⁴ Patel, *Nach der Nationalfixiertheit*, p.9.

Tampoco menosprecia Patel la importancia de lo nacional: "la historia transnacional comprende todo aquello que yace más allá (y a veces más acá) de lo nacional, pero que se define también a través de ello".²⁵ La nación es un punto de referencia pero un punto que se *transgrede* para llegar a comprender mejor lo que lo nacional no permite ver.

Patel tampoco esconde que hay alternativas a la historia transnacional. Él cita la nueva "globalgeschichte" o historia global y la historia internacional.

Historia internacional e historia global

Una tendencia que podría competir eventualmente con la historia transnacional sería la historia global.²⁶ Como Patel -de nuevo- la define: "A diferencia de la historia transnacional y de la historia internacional, se puede describir a la historia mundial o global como las formas de la historiografía en la que las entidades conformadas nacionalmente no juegan ningún papel de importancia." La diferencia específica entre estas disciplinas es "la falta de una relación con la nación".²⁷

La antigua historia del mundo y la nueva historia global²⁸ -producto de la globalización real y de un modo global de entender la historia- gira a menudo -Patel dixit- "acerca de macroestructuras, fuerzas que abarcan el mundo entero y constelaciones en las que los espacios de acción y las posibilidades de influir de los individuos por separado no se pueden definir a menudo".²⁹

Como demuestran sin embargo los estudios últimos, no necesariamente ha de ser así. El estudio de tendencias globales no ha de conducir necesariamente a la desaparición de lo individual en el análisis y la llamada "nueva historia global" no deja al margen tampoco -ni puede hacerlo- las limitaciones del sistema internacional de estados. La historiografía alemana está, en los últimos tiempos, dedicando mucho esfuerzo a esta sub-disciplina y están apareciendo los primeros programas de estudios y las primeras cátedras relacionadas con ella. Algún experto alemán, como Jürgen Osterhammel y Niels P. Petersson ha visto como sus investigaciones comienzan a traducirse al inglés en Estados Unidos.³⁰

²⁵ idem, pp. 10-11.

²⁶ Nuevas publicaciones acerca de la historia global: Sebastian Conrad; Eckert, Andreas; Freitag, Ulrike (Eds.), *Globalgeschichte. Theorien, Ansätze, Themen*, Frankfurt am Main 2007; Gradner, Margarete; Rothermund, Dietmar; Schwentker, Wolfgang (Eds.), *Globalisierung und Globalgeschichte*, Wien 2007. Christopher A Bayly, *Die Geburt der modernen Welt. Eine Globalgeschichte, 1780–1914*, Frankfurt am Main 2006.

²⁷ Patel, *Nach der Nationalfixiertheit*, p. 12.

²⁸ Bruce Mazlish/Ralph Buultjens (Eds.), *Conceptualizing Global History*. Boulder 1993; Jürgen Osterhammel/Niels P. Petersson, *Geschichte der Globalisierung. Dimensionen, Prozesse, Epochen*. München 2003.

²⁹ Patel, *Nach der Nationalfixiertheit* p. 12.

³⁰ Jürgen Osterhammel, Niels P. Petersson, *Globalization: A Short History*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 2005.

Por otro lado, y siempre según Patel, la "historia internacional se ha desarrollado al contrario que la historia transnacional a partir de la historia diplomática, renovando ésta con el aporte de perspectivas de historia social y cultural. Le interesan las relaciones internacionales de naciones y sociedades e investiga por ejemplo el sistema internacional como un todo o los procesos de toma de decisión en la política internacional dentro de estados (nacionales)"³¹

Acusa Patel a la historia internacional de redundar en la férrea separación típica para la antigua historia de las relaciones internacionales: "entidades (nacionales) cerradas y claramente separadas la una de la otra entran en contacto".

Creemos sin embargo que en este punto Patel peca de cierta exageración. Como afirma Ursula Lehmkuhl, una conocida partidaria de la historia internacional, en esta forma de ver la disciplina "se abandona la típica ontologización del estado propia de la investigación de historia política 'tradicional' a favor de una comprensión del estado más liberal; las relaciones internacionales se entienden como relaciones entre sociedades organizadas estatalmente las cuales, por su parte, están cruzadas por culturas políticas específicas, imágenes del mundo, normas y valores."³² Por su parte Friedrich Kießling, apunta la importancia de la influencia de la nueva historia cultural en la historia internacional, describiendo el nuevo interés en "percepciones y adscripciones de sentido" que han llevado a los estudiosos, por ejemplo, a trabajar acerca de las "imágenes del otro".³³ Kießling, curiosamente, considera a Renouvin y Duroselle como "antecesores" de este enfoque. Apoyándose en la propia Lehmkuhl, Kießling pregunta por la forma en que el fenómeno "cultura" influye en la historia internacional y por otro lado entiende los contactos diplomáticos o la política exterior como hechos que son ellos mismos culturales.³⁴

Los trabajos de Lehmkuhl muestran una fuerte influencia de los debates norteamericanos entre "neorealistas estructurales" e "institucionalistas neoliberales". Citando a Finnemore ("States are embedded in dense networks of transnational and international social relations that shape their perceptions of the world and their role in the world")³⁵ se intenta unir las teorías de la acción comunicativa de raíz habermasiana con la semiótica culturalista de un Clifford Geertz (simplificando mucho). El resultado es una historia internacional que, al tiempo que aprovecha el legado de la historia de las relaciones internacionales tradicional, lo supera y mejora, permitiendo unos resultados que, en sus mejores casos, -como se ve obligado Kiran Patel a reconocer- se acercan a la historia transnacional.³⁶

³¹ Patel, *Nach der Nationalfixiertheit*, pp. 11-12.

³² Ursula Lehmkuhl, "Diplomatiegeschichte als internationale Kulturgeschichte: Theoretische Ansätze und empirische Forschung zwischen Historischer Kulturwissenschaft und Soziologischem Institutionalismus", en: *Geschichte und Gesellschaft*, 27/2001, pp. 394-423, aquí 403.

³³ Kießling, *Der Dialog*, pp. 669-670.

³⁴ *Idem*, 675-676.

³⁵ Lehmkuhl, "Diplomatiegeschichte", p. 406-407.

³⁶ También la historia internacional tiene su forum: <http://www.historicum.net/themen/internationale-geschichte/>

Algunas innovaciones metodológicas

Recapitulando: en cierta manera, el objeto que ha investigado tradicionalmente la historia de las relaciones internacionales, es decir, el papel del estado en un mundo constituido por estados, se convierte en tan sólo una parte de una nueva comprensión de la disciplina.³⁷ Se traspasan así las fronteras del realismo del enfoque de la politología aplicado a la historia, es decir, el hecho de que se describa el sistema internacional como obedeciendo a la racionalidad de ventajas y perjuicios, de acciones y reacciones. Este realismo, aunque renovado por los enfoques del *rational choice*, resulta escasamente útil a la hora de analizar la complejidad de los procesos históricos.³⁸

De ahí que se hayan ido desarrollando diversos enfoques que, como hemos comentado, tienen que ver en gran medida con dos de los grandes “turns” de los últimos veinte años, el “cultural turn” y el “spatial turn”.

Los enfoques culturalistas han aportado una corrección al exceso estructuralista y sistemicista de los años setenta. Como afirma Donald Kelley en un excelente trabajo acerca de la historia intelectual, los historiadores "must be resigned to carry on their work in a world which is accessible only in its cultural -written or material- manifestations, a world in which ideas descend from the heights of philosophical reflection to the heuristic and interpretative level of intellectual and cultural history".³⁹ De este modo, las relaciones internacionales se pueden contemplar ahora como algo concreto, con actores subjetivos, movidos no sólo por consideraciones políticas sino también por lastres históricos, tradiciones, formas de ver el mundo, prejuicios y preferencias y toda la gama de conscripciones culturales y sentimientos de que dispone el ser humano. Las relaciones internacionales son objetos construídos, de la misma forma que las naciones son imaginadas y hasta el género y la raza se construyen culturalmente.⁴⁰ La diplomacia se puede entender así como parte de la historia de las transferencias culturales y de las interrelaciones entre países.⁴¹ El principal promotor de esta forma de comprender la diplomacia en el mundo germanófono ha sido Wolfgang Schmale,

³⁷ Damien Tricoire : Von der anderen Staatlichkeit: Geschichte der internationalen Politik und Osteuropäische Geschichte , in: Zeitenblicke 6 (2007), Nr. 2, (www.zeitenblicke.de/2007/2/tricoire/index.html) (visto 15.04.08).

³⁸ Como síntesis véase: Michael Allingham, Choice Theory: A Very Short Introduction, Oxford 2002 y Volker Kunz: Rational Choice. Frankfurt/ New York, Campus Verlag 2004.

³⁹ Donald Kelley, The Descent of Ideas. The History of Intellectual History, Aldershot, Ashgate, 2002; p. 8.

⁴⁰ Véase diversos aportes sobre la cuestión: Eckart Conze, Abschied von Staat und Politik? Überlegungen zur Geschichte der internationalen Politik, en: Conze / Ulrich Lappenküper / Guido Müller (Ed.): Geschichte der internationalen Beziehungen. Erneuerung und Erweiterung einer historischen Disziplin, Colonia 2004, 15-43; Ursula Lehmkuhl: Diplomatiegeschichte als internationale Kulturgeschichte. Theoretische Ansätze und empirische Forschung zwischen historischer Kulturwissenschaft und soziologischem Institutionalismus, en: Geschichte und Gesellschaft 27 (2001), 394-423; Thomas Mergel: Überlegungen zu einer Kulturgeschichte der Politik, in: Geschichte und Gesellschaft 28 (2002), 574-606.

⁴¹ Wolfgang Schmale, Historische Komparatistik und Kulturtransfer, Bochum 1998; Schmale (Ed.) Kulturtransfer. Kulturelle Praxis im 16. Jahrhundert, Wien 2003.

quien ha escrito también una síntesis de historia de Europa realizada según estos parámetros y de una calidad de planteamientos y ejecución innegable.⁴²

El culturalismo y la globalización de la disciplina han impulsado pues una nueva perspectiva, de la que hablamos más abajo, que precisa de metodologías y técnicas específicas. Harmut Kaelble, el decano de la historia social comparada, ha comentado como "desde los años 1990 se compara en Europa incluso más que en los EEUU, en Alemania, sobre todo en Berlín y en Bielefeld, pero también en otros lugares." Según él, "la comparación histórica supuso una entrada en una orientación transnacional más intensa de la historiografía europea".⁴³

En el artículo mencionado antes, Hildermeier concedía la mayor importancia al método analítico de "la comparación contrastada" (kontrastive Vergleich). Se trataría de la comparación entre "variantes relativamente emparentadas de procesos y estructuras". Hildermeier relata la experiencia de su "Centro de historia comparada de Europa" (Göttingen) en el que han preferido la solución pragmática de la comparación entre regiones, comparaciones que pueden llevarse a cabo tanto entre regiones en sí (Europa Oriental con Occidental), como dentro de las propias regiones (por un lado estados, por otro regiones en el sentido español del término, comparar Galitsia y Alsacia, por ejemplo). En cualquier caso, "en el centro de la investigación debieran situarse sobre todo los procesos de transferencia (Transferprozesse), las relaciones (Beziehungen) y las interrelaciones (Verflechtungen)".⁴⁴

El concepto de la transferencia cultural (Kulturtransfer) surgió del estudio de las relaciones franco-alemanas, como una aportación teórica de Michel Espagne y Michel Werner,⁴⁵ que luego se ha desarrollado hacia otros terrenos.⁴⁶ Con la palabra "transferts" entiende Michel Espagne "las transformaciones que tienen lugar durante la transmisión de conceptos, normas, imágenes y representaciones de una cultura en otra. Tales transmisiones

⁴² Geschichte Europas Stuttgart ETB 2002.

⁴³ En: Hartmut Kaelble, "Die Debatte über Vergleich und Transfer und was jetzt?" <http://geschichte-transnational.clio-online.net/forum/id=574&type=diskussionen>. Véase también Kaelble, Hartmut, Die interdisziplinären Debatten über Vergleich und Transfer, en: Kaelble, Hartmut.; Schriewer, Jürgen (Eds.), Vergleich und Transfer. Komparatistik in den Sozial-, Geschichts- und Kulturwissenschaften, Frankfurt am Main 2003, pp. 469-493.

⁴⁴ Manfred Hildermaier, Deutsche Geschichtswissenschaft: im Prozess der Europäisierung und Globalisierung, *Zeitenblicke* 4 (2005), 1. (www.zeitenblicke.de/2005/1/hildermeier/Hildermeier.pdf) (visto 20.05.2008).

⁴⁵ Espagne, Michel; Werner, Michael, La construction d'une référence culturelle allemande en France – Génèse et Histoire (1750-1914), en: *Annales E.S.C.* juillet-aout, 1987, p. 969-992; Michel Espagne., Présentation, en: *Transferts culturels franco-allemands* (Themenheft der Zeitschrift *Revue de Synthèse*), avril-juin 1988, pp. 187-194; ídem., *Deutsch-französischer Kulturtransfer im 18. und 19. Jahrhundert. Zu einem neuen interdisziplinären Forschungsprogramm des C.N.R.S.*, en: *Francia. Forschungen zur westeuropäischen Geschichte* 13 (1985), pp. 502-510; ídem., (Edid.), *Transferts. Les relations interculturelles dans l'espace franco-allemand*, Paris 1988.

⁴⁶ Dmitrieva, Ekaterina; Espagne, Michel (Eds.), *Transferts culturels triangulaires France-Allemagne-Russie*, Paris 1996; Turgeon, Laurier; Delâge, Denys; Ouellet, Réal (Eds.), *Transferts culturels et métissages. Amérique/Europe XVIe-XXe siècle*, Laval 1996.

pueden llevarse a cabo mediante migración pero también a través de encuentros o lectura de un texto de otra cultura".⁴⁷ Las transferencias han de ser entendidas entonces como procesos y estudian por tanto exclusivamente desarrollos históricos. Estos análisis surgieron enfrentados a la antigua historia de las influencias. Las transferencias evitan considerar los resultados de las transferencias como un producto trasladado -entero, en su esencia, ya preparado- a través de los contactos, intentan superar la división radical entre emisor y receptor.

A veces se han opuesto transferencia a comparación pero, como muy bien analizan Michael Werner y Bénédicte Zimmermann, ello es poco fructífero puesto que, en la empresa de superar el nacionalismo metodológico ninguno de los dos métodos puede funcionar por sí solo.⁴⁸ Estos mismos autores son dos de los principales campeones de la *histoire croisée*, que pretende superar las clásicas oposiciones entre "sincronía y diacronía, entre culturalismo y universalismo o la de cultura y sociedad".⁴⁹ Es así que "objetos de investigación transnacional se construyen como tales al combinar el planteamiento del problema a resolver con una concreta distancia de foco específica para ese caso y definida como transnacional".⁵⁰ La *histoire croisée* persigue, en definitiva, una unificación teórica y metodológica de los métodos de estudio de la transnacionalidad a través de la aplicación sistemática de la autoreflexividad y mediante el uso dosificado y en distintas proporciones, según el objeto a estudiar, de la comparación, la transferencia y la interrelación.⁵¹

Los diversos modos comparativos, son, en definitiva, métodos y técnicas de trabajo, enfoques nuevos de formas de hacer la historia. Pero ellos no son todo. Para que produzcan resultados deben estar inmersos en un marco teórico más o menos sistemático. De ahí la importancia de la perspectiva transnacional y de la historia internacional como sub-disciplina superadora de la historia de las relaciones internacionales.

Conclusiones

A nuestro juicio, el estudio de la historia de las relaciones internacionales en España debiera tender a fundirse con las perspectivas culturalistas de lo transnacional para convertirse en parte integrante de una sub-disciplina más amplia. Es decir, se convertiría así en parte de la historia internacional, parte importante, esencial en algunos aspectos, pero imposible de ser conceptualizada en el día de hoy si no es en el contexto de un análisis comparativo -usando

⁴⁷ Kaelble, "Die Debatte

⁴⁸ Michael Werner y Bénédicte Zimmermann, *Vergleich, Transfer, Verflechtung. Der Ansatz der Histoire croisée und die Herausforderung des Transnationalen*, en: *Geschichte und Gesellschaft*, 28, 2002; pp. 607-636, aquí 608.

⁴⁹ *Idem*, p. 617.

⁵⁰ *Idem*, p. 628.

⁵¹ *Idem*, p. 636.

alguno de los apoyos metodológicos aquí presentados u otros distintos-. Esta historia internacional se llevaría a cabo a través de una perspectiva transnacional y por medio de una compleja serie de posibilidades comparativas que incluyen transferencias, interacciones, coincidencias y transmisiones.

No hay pues que tener miedo a comparar -lo que no significa igualar los términos de las comparaciones-, no hay que tener miedo a poner fenómenos nacionales en contextos más amplios, no hay que asustarse de buscar temas y proyectos que vayan más allá de la "fijación nacional". La historia de España no se puede estudiar sólo centrándose en España y el superar el nacionalismo metodológico traerá innegables frutos. Se puede hablar de "europeización" de la disciplina, o de simple transnacionalización, pero la necesidad de salir de lo nacional es acuciante para la historiografía de nuestro país.

Por otro lado, y como afirma Ursula Lehmkuhl en su trabajo pionero, "la palabra mágica metodológica que debe garantizar la internacionalización de los problemas de la historia política se llama investigación multiarchivística. A través de la exploración de diversos legados de archivo nacionales se pueden examinar las estrategias de política exterior y las opciones de todos los actores (políticos) participantes."⁵² Esto presupone tanto la necesidad del conocimiento de lenguas extranjeras, como unas ciertas posibilidades de financiación no siempre accesibles.

En términos prácticos, el camino a seguir es, pues, largo y complicado. Quizá lo primero a hacer sea construir una masa crítica suficiente que haga que la investigación transnacional se convierta en algo que prometa futuro y que por ello mismo se haga a sí misma interesante e inexcusable para quienes han de financiarla. De este modo podrían quizá fructificar algunas de las tendencias que -de forma muy superficial- hemos descrito aquí.

⁵² Lehmkuhl, *Diplomatiegeschichte*,... 395.

LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON SUIZA EN EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LAS FUENTES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES HISPANO-HELVÉTICAS

**Juana Martínez Mercader
ISEN (Universidad de Murcia)**

RESUMEN:

Las fuentes inéditas existentes en los archivos nacionales de España y Suiza representan una base inestimable para el estudio y análisis de las relaciones entre ambos países durante el periodo de referencia. Los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Histórico Nacional, General de la Administración, del Congreso de los Diputados, junto con los Archivos Federales suizos, cantonales y locales permiten conocer el devenir político, económico, social y cultural de unas relaciones marcadas por una desigual presencia diplomática. Mientras la representación hispana en la Confederación es prácticamente estable durante toda la centuria, Suiza no estableció un Consulado General hasta 1861.

En cuanto a los temas objeto de atención, la información se centraliza en las gestiones para lograr el reconocimiento del régimen isabelino por las potencias legitimistas, las experiencias progresistas representada por los gobiernos de Espartero y O'Donnell, la revolución de septiembre y la Primera República; la problemática político-confesional helvética, la guerra del Sonderbund, la constitución de 1848 y su reforma en 1874 junto con otras cuestiones internacionales relativas a los movimientos nacionalistas y la acción de las grandes potencias. La documentación se complementa con otras fuentes impresas de carácter bibliográfico y hemerográfico.

PALABRAS CLAVE:

Fuentes inéditas españolas y suizas. Archivos y bibliotecas de Madrid, Berna y cantones.

ABSTRACT:

The original sources existent in the national files of Spain and Switzerland represent a base inestimable for the study and analysis of the relations between both countries during the period of reference. The Files of the Ministry of Exterior Subjects, Historical National, General of the Administration, of the Congress of the Deputies, together with the Federal Files Swiss, cantonales and local allow to know the political future, economic, social and cultural of some marked relations by an uneven diplomatic presence. While the representation hispana in the Confederation is practically estable during all the centuria, Switzerland did not establish a Consulado General until 1861.

Regarding the subjects object of attention, the information centralize in the management to attain the recognition of the diet isabelino by the potencias legitimistas, the progressive experiences represented by the governments of Espartero and Or'Donnell, the revolution of September and the First Republic; the problematic political-confesional helvética, the war of the Sonderbund, the Constitution of 1848 and his reform in 1874 together with other international questions relative to the nationalist movements and the action of the big potencias. The documentation complement with other sources impresas of bibliographic character and hemerographic.

KEY WORDS:

Spanish original sources and Swiss. Files and libraries of Madrid, Berne and cantones.

1. Introducción

La nutrida documentación existente sobre la Confederación Helvética en los Archivos españoles y suizos constituye una fuente de primer orden para acercarnos al conocimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países. Vamos a mostrar una sistematización de las fuentes referidas a un periodo de gran trascendencia, que para España supuso el inicio de un proceso de modernización de sus estructuras sociopolíticas y económicas, fuertemente marcado por la inestabilidad interior, las ingerencias foráneas y el escaso papel en el contexto internacional. Para Suiza, sin embargo, marcará un hito en su devenir histórico tras la resolución de la cuestión del Sonderbund y la aprobación del Pacto federal de 1848, que representó la afirmación de un sistema de gobierno y de vida que -con las inherentes adaptaciones temporales- pervive hasta nuestros días.

Hasta principios del siglo XIX, concretamente en 1803, los asuntos hispanos en Suiza fueron llevados por el ministro de Turín. A partir de la referida fecha, la Legación volvió a territorio helvético teniendo acreditación cerca de la Dieta federal, y no sólo ante los cantones católicos como hasta entonces. No obstante, la reducción de las plantillas diplomáticas en las postrimerías del reinado de Fernando VII hizo que la presencia diplomática española en Suiza sufriera una interrupción de doce años, hasta que en 1839 se decidió la reapertura de la Legación de Berna con el claro objetivo de allegar recursos exteriores frente a la causa carlista, propósito casi de inmediato desechado ya que cuando el ministro Carnerero se personó en la capital federal hacía tres meses que había sido firmado el convenio de Vergara. A partir de entonces, la intención fue continuación y consecuencia de la anterior: lograr que se reconocieran los derechos de Isabel II por parte de las naciones legitimistas. Para ello, la Confederación ofrecía considerables ventajas, tales como su imagen de país neutral y escenario donde las grandes potencias tenían representación diplomática, confiándose en el apoyo anglo-francés para alcanzar el reconocimiento. De tal manera que cuando en 1848 se obtuvo la aceptación de las cortes de Viena y Berlín (la del ejecutivo moscovita llegaría en 1856), la Legación comenzó a perder importancia. La ausencia de contenciosos y de interés en unas relaciones directas, concluido también el “conflicto de los cantones”, determinó su clausura dos años después, aunque oficialmente el gabinete de Narváez alegara motivos económicos. Posteriormente, desde la recién abierta sede en Francfort se atendieron también a los asuntos helvéticos hasta 1862, en que pasaron a ser motivo de atención por parte de la representación en Bruselas. En 1864 se restableció de forma permanente la Legación en Berna.

Respecto a la presencia diplomática de Suiza en España, su propósito inicial fue estrictamente económico. El primer consulado suizo en España se estableció en Cádiz en 1805. El siguiente fue abierto en Barcelona en 1847, hasta que en 1861 se nombró el primer cónsul general en Madrid. Con posterioridad se abrió otro Consulado en Sevilla en 1865, aunque no fue hasta 1914 cuando se elevó la representación diplomática al rango de Legación. Hasta esta fecha era un súbdito helvético quien, aparte de atender a los negocios personales, se ocupaba de solventar las dificultades de sus compatriotas en nuestro país. La ubicación de los Consulados en las citadas ciudades subraya las miras claramente mercantilistas de los suizos en España

Las fuentes sobre las que vamos a tratar cabe tipificarlas en inéditas, impresas y bibliográficas. Se trata de fondos documentales existentes en los Archivos españoles y en el Archivo federal de Berna -fundamental para completar el conjunto de las relaciones entre ambos países- y otros cantonales, a los que es preciso añadir la consulta en diversas bibliotecas de ambos países.

2. Fuentes inéditas

Tanto los archivos hispánicos como los helvéticos permiten al investigador programar la visita a los mismos con gran expectativa de éxito, ya que se puede consultar virtualmente la disponibilidad de los fondos documentales existentes antes de personarse *in situ* en el espacio de estudio. A ello se añade el reunir una serie de ventajosas características funcionales tales como: su localización en un mismo lugar geográfico, Madrid; el fácil acceso, con la salvedad del ACD; la sistematización de los fondos por personal facultativo; unas cómodas condiciones de trabajo; la existencia de servicios auxiliares de reprografía y, sobre todo, la riqueza documental de que disponen.

2.1. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Ofrece el conjunto de fuentes más acreditada para conocer la temática y el desarrollo de las relaciones hispano-suizas¹, que tienen su núcleo más que en cuestiones bilaterales en el propio conocimiento de las políticas internas de ambos países y en las casi continuas referencias a la situación europea, sobre todo a partir de 1848.

De las cuatro secciones en que está clasificada la documentación: Correspondencia, Política, Prensa y Biografía de diplomáticos², es la primera de ellas la que contiene la más densa

¹ <http://www.maec.es>

² AMAE: 1. Sec. Correspondencia, legs. 1756-1759 (años 1840 a 1878). 2. Sec. Política, legs. 2684-2686 (años 1850 a 1924). 3. Sec. Prensa, legs. 2791-2815 (años 1862 a 1930). 4. Biografías, legs. 50 (nº2300) y 89 (nº4352).

información:

a) La Correspondencia muestra los centros de atención de cada país respecto al discurrir político del otro. Suiza señaló su interés en el desarrollo de las experiencias liberales, representadas por Espartero al frente de la Regencia y el Bienio Progresista así como en la etapa de la Unión Liberal, aunque fueron el Sexenio democrático y la I República las etapas más seguidas ante las expectativas de cambio en todos los ámbitos de la vida política y económica que parecieron abrirse. Con todo, destacar los siguientes aspectos:

La sustitución de la regencia cristina por la esparterista no precisó de la presentación de nuevas cartas credenciales por parte del ministro plenipotenciario español, tal como pretendían las llamadas potencias del Norte, evidenciándose de este modo la plena aceptación del régimen liberal nacional por parte de la Confederación. Durante la Década moderada la atención se centró en tres grandes temas: la legitimación internacional del régimen isabelino, la cuestión de los “matrimonios españoles” y el restablecimiento de las relaciones con el Vaticano a través del Concordato de 1851. También fueron motivo de atención europea las expediciones militares unionistas y el reconocimiento del reino de Italia. Reseña especial merece la atención que la diplomacia helvética dispensó al periodo 1868-1874, en el que destacaron los apoyos y beneplácitos general de Suiza ante las esperanzadoras perspectivas liberales que parecieron abrirse a la sociedad española y, por extensión, a la internacional.

El talante personal de los representantes alpinos en nuestro país, hizo que su visión se centrara en cuestiones como el problemático estado de la Hacienda, el aperturismo religioso, los movimientos federalistas y el estallido de la nueva contienda carlista. El propio discurrir de los acontecimientos irá cambiando sus expectativas, en donde la esperanza dio paso a la preocupación y ésta al desánimo. Diferente resultó el proceso de reconocimiento de la República, en el que la equívoca situación diplomática del representante español en Berna (se hallaba pendiente de la aceptación de su dimisión) hizo que desde París fuera Olózaga quien gestionase cerca de su homólogo helvético, Kern, el reconocimiento de Suiza, que junto con la de Estados Unidos fueron los primeros estados que mostraron su beneplácito al nuevo régimen.

La política interna de la Confederación Helvética junto con su trascendencia en el ámbito europeo, ocupan un amplio espacio dentro de la información epistolar remitida por los diplomáticos españoles al Ministerio de Estado, lo que desvela el interés por la misma y su importancia. Partiendo de la problemática político-confesional entre los cantones católicos y protestantes durante la década de 1830, la posterior eclosión en la década siguiente encabezada por Lucerna, Argovia y Berna, el estallido de la guerra civil (del *Sonderbund*) en 1847 – considerada como precedente del gran movimiento revolucionario y nacionalista del años siguiente- así como la aceptación de la Constitución federal de 1847 y posterior actualización y vigencia en 1874.

Significativos aspectos de la política europea se muestran también en la correspondencia emanada desde la Legación española en Francfort, tales como la cuestión de los ducados daneses, el enfrentamiento de Austria y Prusia en pos de la hegemonía y posterior unificación alemana, Suiza y la cuestión de Oriente o las implicaciones internacionales en la unificación italiana y el Vaticano.

Dentro de esta misma sección de Correspondencia, cabe destacar la referida al Consulado hispano en Ginebra³. Su creación tuvo lugar en 1866, a instancias de la Legación bernesa con el propósito de que colaborase en el seguimiento de las actividades de los conciudadanos de ideología liberal, republicana y, sobre todo, carlistas que buscaban el amparo de la “permisibilidad helvética” para huir de las autoridades españolas, allegar recursos materiales y organizar sus planes de acción.

b) El apartado de Política ofrece una serie de informaciones que podríamos clasificar en dos grupos: Españoles que recurren a la mediación diplomática para solventar sus problemas con las autoridades cantonales o españolas, o viceversa (transeúntes y emigrados políticos, herencias y pensiones, expedición de pasaportes, etc.); y cuestiones de política interior suiza pero con implicaciones exteriores, como puede ser el ejemplo de la sublevación del cantón de Neuchâtel frente a Prusia (1856-1857).

³ AMAE: Correspondencia (Ginebra), H 1900.

c) La sección de Prensa es un núcleo anexo de gran interés para el estudio de las relaciones hispano-suizas. La tradicional política federal de neutralidad, de ausencia de ingerencias en las políticas de otros Estados, hace que con frecuencia sea éste un vehículo empleado por nuestros diplomáticos para conocer la incidencia o reflejo de los acontecimientos españoles en el país alpino y Francfort. Las publicaciones alemanas se mostraron casi siempre harto críticas respecto al régimen isabelino, percibiéndose en ello la influencia de la ex reina gobernadora María Cristina. Cierta intervencionismo se percibe también en determinados periódicos españoles (incluida *La Gaceta de Madrid*) y otros helvéticos (*La Suisse* o *L'Helvetia*). Además del análisis específico sobre el discurrir de la política española y de las relaciones bilaterales, hallamos en la prensa una visión más amplia por medio de las perspicaces observaciones de los diplomáticos nacionales, que pusieron de manifiesto el enorme interés que en la Confederación suscitó la realidad hispana que, sin embargo, no halló un eco paralelo en nuestro país a pesar de la enorme atracción que ejerció sobre progresistas, demócratas y federales españoles. En otro ámbito, destacan los notables, aunque escasos, artículos centrados en el análisis y valoración del comercio hispano con vistas a la puesta en marcha de relaciones comerciales entre ambas naciones, aparecidos en *L' Helvetia* de Berna, *Le Constitucional* de Neuchâtel o *Le Federal* de Ginebra.

d) Respecto a los diplomáticos situados al frente de la Legación no encontramos a grandes personalidades, pero sí a funcionarios que esperan del Ministerio de Estado un reconocimiento a la profesionalidad de su gestión y que ésta sea recompensada con la designación para un destino de mayor relevancia. En este sentido resultan bastante interesantes las biografías de Mariano de Carnerero y de Francisco de Estrada. El primero fue el encargado de relanzar las relaciones entre España y Suiza a partir de 1839, mientras que a la iniciativa del otro se debió la apertura de la sede en Francfort.

2.2. Archivo Histórico Nacional

El grueso de la información que hallamos aquí se remonta a siglos anteriores, finalizando en la década de 1850, aproximadamente⁴. No obstante, existen tres volúmenes que guardan una relación directa con la gestión de la Legación bernesa⁵:

a) En el Formulario de Correspondencia se incluyen la relación de los escritos que mediaron entre el gobierno español y el helvético, puramente protocolarios, o las peticiones de este último de informes sobre algunos de sus compatriotas.

b) Mayor interés ofrece el apartado de Expedientes, que podemos dividir en tres bloques:

- sobre españoles residentes en Suiza

- sobre suizos residentes en España

- y el último, en el que incluiríamos dos voluminosos "dossiers", uno sobre el proyecto de establecimiento en la capital federal -cantón protestante- de una escuela católica y otro sobre la mediación solicitada por Pío IX a Martínez de la Rosa para que nuestra Legación intercediese en favor del obispo de Friburgo, encarcelado por las autoridades locales.

c) Y en la sección de Cuentas encontramos la contabilidad general de la sede bernesa, además de las referencias al pago de pensiones a los compatriotas residentes en el país alpino y a las dificultades económicas de los ministros para desplazarse a la Dieta federal o para percibir sus propios honorarios.

Estamos, pues, ante unas fuentes complementarias de las del AMAE, de gran valor para aproximarnos al conjunto de las relaciones diplomáticas propiamente dichas y al funcionamiento interno de la Legación.

2.3. Archivo General de la Administración

Muestra también una documentación con características similares a la anterior⁶, pero con la precisión de que se centran sobre todo en el siglo XX⁷. Las relacionadas con nuestro periodo

⁴ <http://www.mcu.es/archivos/MC/AHN>

⁵ AHN.: 1. Formulario de Correspondencia, leg. 4642 (años 1833 a 1851). 2. Expedientes, leg. 5985 (años 1840 a 1868). 3. Cuentas, leg. 5985 (años de 1833 a 1848).

⁶ <http://www.mcu.es/archivos/MC/AGA>

⁷ AGA: Legs. 33 (Caja 11.926), 52-54 (Caja 11.932), 55-56 (Caja 11.933), 57 (Caja 11.934), 58 (Caja 11.935), 59-61 (Caja 11.936).

de estudio contienen correspondencia remitida desde Francfort, centrada en los asuntos propios de la Legación: pasaportes, aduanas, circulares del Ministerio de Estado. Junto a ella, bajo el epígrafe de Política de Austria se agrupan varios legajos dedicados a la información, comentario y análisis por parte del ministro de turno de asuntos relacionados con dicha potencia, cuyo desarrollo condiciona la marcha general de la Confederación germánica y, en general, de la Europa central.

2.4. Archivo del Congreso de los Diputados

En las Actas de sesiones del Congreso y del Senado están recogidos los debates y trámites parlamentarios previos a la firma de los acuerdos entre los dos países⁸. El primero de ellos, y al que se dedica mayor espacio, es el llamado de "advenia" o de detracción y extranjería, de febrero de 1841. A éstos añadimos los convenios postales de noviembre de 1850 y de julio de 1863, más la Declaración de agosto de 1869 otorgándose recíprocamente el trato de nación más favorecida en materia de comercio y aduanas (al que nos volveremos a referir más tarde). Existen otros convenios internacionales a los que se adhirieron España y Suiza, a saber, dos relacionados con cuestiones telegráficas (noviembre de 1855 y mayo de 1859) y un tercero para mejorar la suerte de los milicianos heridos en campaña, concluido en agosto de 1864⁹.

2.5. Archivo Federal Helvético (Archives fédérales)

Ubicado en la capital de la Confederación, es el prototipo del moderno centro de investigación histórica¹⁰. A él se accede con la sola presentación de un carné acreditativo de identidad. Está atendido por un cualificado personal, que presta gran atención al investigador extranjero al que ayudan a solventar cualquier posible dificultad idiomática. Las instalaciones son excelentes y los servicios auxiliares funcionan con gran diligencia.

Nos encontramos ante unas fuentes de inestimable valor para completar cualquier estudio

⁸ <http://narros.congreso.es>

⁹ Los textos de los tratados concluidos entre España y Suiza aparecen recogidos en *La Gaceta de Madrid* y en los repertorios documentales de F. JANER: *Tratados de España. Documentos internacionales del reinado de Doña Isabel II*, desde 1842 a 1868. Madrid, 1869; y J.J. RIBO: *La diplomacia española. Colección de Tratados celebrados entre España y las demás naciones desde 1801 hasta el advenimiento al trono de Amadeo I.*, Madrid, 1871. Interesante resulta también la consulta de la *Feuille Federal*.

¹⁰ <http://www.swissinfo.org/spa/swissinfo.html>
<http://swissworld.org/es/historia>

sobre las relaciones hispano-suizas. Se trata de un material bastante más voluminoso de lo que en un principio cabría suponer dada la parcial presencia diplomática helvética en nuestro país a lo largo del siglo.

La búsqueda y localización de la documentación en los Índices resulta bastante simplificada dada su clasificación por temas y por años. Se presenta agrupada en dossiers e incluida en "cartones". Distinguimos cinco categorías de fuentes ("sources")¹¹:

a) Fondos D: Diète, 1815-1848

Los temas fundamentales están centrados en los debates de la Cámara federal sobre el tratado de "advenia" de 1841 y en la correspondencia remitida por el Consulado de Barcelona al Vorort (gobierno federal).

b) Fondos E: Affaires Étrangères, 1848-1895

Representan el volumen de fuentes más numeroso e interesante para conocer la visión helvética sobre las relaciones entre ambos países. Los podemos subdividir en los siguientes bloques:

- Consulado: Procesos para la apertura y puesta en funcionamiento de las representaciones de Cádiz, Sevilla y del Consulado General de Madrid. También se incluye información sobre los jefes de misión, sus actividades profesionales y diplomáticas.

- La Sociedad Suiza de Beneficencia, con claros fines humanitarios, establecida en Barcelona, Sevilla y Madrid, siendo el Consulado el encargado de la recaudación de fondos.

- Sección importantísima es la dedicada al desarrollo del proceso de reconocimiento tanto del gobierno provisional instaurado tras la revolución de Septiembre como de la I República.

Desde el Consulado de Sevilla se relacionará con gran minuciosidad la extensión del proceso revolucionario por Andalucía, el movimiento de tropas y el apoyo popular al nuevo orden de cosas. Desde Madrid, el cónsul Chapuy informará detalladamente al Consejo federal acerca del recibimiento multitudinario dispensado en la capital a Serrano y a Prim, al que

¹¹ AFH: 1. Fondos D, 1 cartón: 1963. 2. Fondos E 2, 13 cartones: 1-41, 42-59, 160-179, 877-893, 894-895, 96-910, 1228-1231, 1232-1241, 1349-1352, 1468-1476, 2153-2159, 2191-2206, 2220-2230. 3. Fondos E 200 Madrid, Índice. E 2200 Barcelona, 9 cartones. E 2200 Sevilla, 1 cartón. 4. Fondo E 6, 1 cartón: 45. 5. Fondo E 13 (B), 1 cartón: 253.

también se sumó la colonia suiza que tenía depositadas grandes esperanzas en la nueva línea librecambista en que se suponía que iba a comenzar a caminar la economía nacional. Notables son, asimismo, las referencias al desarrollo de la labor legislativa de las Cortes Constituyentes, circunstancia ésta que dará ocasión al ministro helvético para escribir sobre los partidos políticos presentes en ellas, dejando traslucir sus simpatías hacia las formaciones liberales y republicanas. Lo que más lamenta es la deplorable situación de nuestra Hacienda, y desde su condición de matemático -Chapuy- dedicará bastantes páginas al análisis de los presupuestos del Estado para 1869, comparándolo incluso con los de la etapa monárquica.

No menos interesantes resultan los despachos -y telegramas- relativos al reconocimiento de la I República. En la decisión de Suiza influyó en gran medida el embajador español en París, Olózaga. A través de una serie de encuentros con el cónsul helvético Kern, le instará para que su gobierno siguiera el ejemplo de Estados Unidos y para que se manifestase antes de que lo hicieran Francia e Inglaterra, o cualquier otra nación. Entre ambos hechos situamos la cuestión de la candidatura Hohenzollern al trono de España y el estallido de la guerra franco-prusiana, con los consiguientes perjuicios para Suiza, que no halló en su desencadenamiento implicación alguna de nuestro país.

c) Fondos E 2200: Papiers des Consulats

Recogen las gestiones propias de toda misión diplomática. Tras el establecimiento del Consulado General la actividad comenzará a centralizarse en él, por lo que al cabo de trece años se clausuran las sedes de Barcelona y Sevilla.

Las colonias más numerosas de suizos estaban situadas en ciudades costeras y en Madrid. Los registros consulares de protocolos y los visados de pasaportes nos acercan al conocimiento de sus actividades y ocupaciones. Poseían establecimientos de relojerías, tiendas de telas y curtidos, panaderías y confiterías, cafeterías y restaurantes..., negocios todos ellos que gozaban de gran prestigio por la calidad del producto ofertado así como por la profesionalidad de quienes los atendían.

Otras secciones son las de Organización de personal, Contabilidad, estafetas postales y

telegráficas, correspondencias entre las tres sedes consulares, prensa y cultura españolas...

d) Fondo E 6: Commerce

Aunque exista un apartado bajo el epígrafe de Comercio lo cierto es que se trata de un solo cartón centrado en gran medida en la tramitación de solicitudes de ciudadanos helvéticos para la apertura de locales o negocios mercantiles en España o en los territorios de ultramar. Es decir, se recogen desde las instancias al Consejo federal hasta a las autoridades nacionales pasando por la mediación consular, todo un camino burocrático que pone de manifiesto, una vez más, la escasa eficacia del funcionariado de turno. Se trata de una documentación anexa a alguno de los apartados ya mencionados.

e) Fondo E 13 (B): Traités Internationaux

A la iniciativa del gobierno suizo se debe la conclusión el 27 de agosto de 1869 del tratado "otorgándose mutuamente el trato de nación más favorecida en materia de comercio y aduanas". Mientras la Asamblea federal ratificó el acuerdo dentro de los plazos previstos, las Cortes tardarán bastante más puesto que se hallaban centradas en el debate y aprobación de otras cuestiones que se consideraban de mayor trascendencia. El cónsul Chapuy acudió en varias ocasiones al Ministerio de Estado para interesarse por el asunto con el objeto de que no se dilatase por más tiempo la ratificación, que no llegó hasta el año siguiente. Los residentes alpinos se acogerán a la letra del mismo para lograr la exención del impuesto extraordinario decretado por el gobierno con motivo de la guerra carlista.

f) Por últimos, añadiremos que el estudio de las fuentes puede completarse con la consulta de las colecciones de la *Feuille fédéral suisse* y de los *Rapports de gestion du Conseil fédéral* que contienen, ciertamente, algunas informaciones sobre las relaciones diplomáticas y comerciales con España.

3. Otras fuentes

La organización y redacción de las fuentes inéditas precisa de la consulta de otras de carácter impreso y bibliográfico:

a) - Colecciones de documentos diplomáticos españoles y suizos publicados por ambos Ministerios de Asuntos Exteriores.

- Otras colecciones publicadas por diferentes organismos oficiales y privados, en particular por las Cámaras o Departamentos de Comercio.

- Series estadísticas de diversos Ministerios, Direcciones y Delegaciones ministeriales de España y Suiza.

- Prensa oficial, periódicos y revistas.

b) Sobre la Historia de Suiza existe una nutrida bibliografía, escrita fundamentalmente en alemán, a continuación en francés y después en italiano e inglés. Las obras en español son, sobre todo, traducciones de textos originales.

Para la consulta de este material resulta conveniente la visita a los siguientes Centros:

- Biblioteca Nacional de Madrid y Bibliothèque National de Berna.

- Bibliotecas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Congreso de los Diputados, Senado, Presidencia del Consejo de Ministros y de la Asamblea federal.

- Biblioteca del C.S.I.C.

- Bibliotecas universitarias de ambas capitales.

- Hemerotecas Nacional y Municipal de Madrid y Hemerothèque Fédéral Suisse.

- Archivos cantonales: Ginebra, Zurich, Neuchâtel, Vaud, Friburgo, Argovia...

4. Conclusiones

En función de los fondos catalogados se observa la existencia de unas fuentes de desarrollo bastante desigual ya que mientras la representación española en Suiza es prácticamente permanente durante todo el siglo XIX, la Confederación no estableció un Consulado General hasta 1861. También se detecta un claro dominio de las fuentes inéditas respecto a las restantes y de los Archivos diplomáticos sobre los administrativos.

En cuanto a los contenidos, la información se centraliza en determinadas fases del devenir histórico de ambos países: gobiernos de Espartero y O'Donnell, revolución de Septiembre y I República; acontecimientos helvéticos político-confesionales durante la década de los años cuarenta, cuestión del Sonderbund, Constituciones de 1848 y 1874. Las cuestiones internacionales ocupan, asimismo, un destacado lugar en los fondos nacionales, en particular las relativas a los movimientos nacionalistas y a la acción de las grandes potencias durante el desarrollo de las denominadas revoluciones románticas.

La consulta de las presentes fuentes se ve obstaculizada por la necesidad de desplazarse a

diferentes Centros, aunque compensa por el inestimable valor que luego comportan para el investigador. Fruto del estudio de las mismas, es la relación de trabajos de investigación de quien suscribe el presente artículo, y que a continuación se detallan. Constituyeron la base para la realización de la Tesis doctoral, dirigida por el Prof. Juan B. Vilar y leída en la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia en junio de 1996.

MARTÍNEZ MERCADER, Juana: España y Suiza en la Europa de los nacionalismos (1840-1874). Universidad de Murcia (Secretariado de publicaciones e intercambio científico), 1997. CD ROM (I.S.B.N. nº 84-7684-730-0).

Idem: Suiza en la Europa de los nacionalismos (1840-1874). Murcia, Interlibro, 1998.

Idem: Las relaciones de España con Suiza en el siglo XIX. Universidad de Murcia, 2000.

Idem: "Las relaciones diplomáticas hispano-suizas durante la regencia de Espartero (1840-1843)", en Las Relaciones Internacionales en la España Contemporánea, (Juan B. Vilar, ed.). Murcia, 1989. pp. 165-183;

Idem: "Las fuentes diplomáticas y comerciales españolas y suizas sobre la Confederación Helvética (1840-1874)" en La Historia de las Relaciones Internacionales: Una visión desde España. Madrid, C.E.H.R.I., 1994. ps. 287-297.

Idem: "España y Suiza en la Europa de los nacionalismos (1840-1874)". (Resumen de tesis doctoral) en Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne, nº 24 (Décembre, 1996). ps. 382-387.

Idem: "La Confederación Helvética tras el Sonderbund: El caso del cantón católico de Friburgo" en Historia Sacra. [En prensa]

Idem: "La cuestión religiosa española durante la Regencia de Espartero. Su reflejo en la Confederación Helvética" en Carthaginensia. [En prensa]

Idem: "La refundación de Suiza a mediados del siglo XIX. Un modelo vigente" en Anales de Historia Contemporánea, 17 (Universidad de Murcia, 2001). pp. 561-572.

Idem: "Suiza y la Unión Europea. Neutralidad y nuevas perspectivas" en Cincuentenario de la Declaración Schuman. El impulso de la idea de Europa y el proceso de integración (II Jornadas de la CEHRI, 2002). ps. 205-219.

Idem: "La definitiva configuración territorial de Suiza en la vigente Constitución de 1874" en Anales de Historia Contemporánea, 20 (Universidad de Murcia, 2004). ps. 463-486.

Idem: "La emigración carlista en Suiza durante el Sexenio democrático y la Primera República

(1868-1874)” en Anales de Historia Contemporánea, 20 (Universidad de Murcia, 2009). [En prensa]

Abreviaturas utilizadas

AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AGA: Archivo General de la Administración.

ACD: Archivo del Congreso de los Diputados.

AFH: Archivo Federal Helvético.

EL DERECHO DE VISITA EN LA CONFERENCIA DE BERLIN (1884-1885)

Julia Francisca Moreno García
Universidad Complutense de Madrid

Antecedentes

El establecimiento del derecho de visita a los buques de la marina Española está íntimamente relacionado con el problema de la trata de negros, o mejor, con su abolición. Desde comienzos del siglo XIX, Gran Bretaña, una vez que en 1807 había abolido la trata negrera iniciará una campaña no solo internacional, aprovechando la coyuntura que le brindaba el Congreso de Viena, sino también bilateral para conseguir acabar con el inhumano tráfico de negros.

Tras haber conseguido en el Congreso de Viena una Declaración condenatoria de la trata de negros, que no era más que eso una declaración no vinculante, no es menos cierto que en ella se exhortaba a las potencias que practicaban dicho comercio a ponerle fin cuanto antes, pero dejando la fecha de su conclusión para negociaciones bilaterales.¹

Gran Bretaña iniciará conversaciones con las tres principales potencias negreras del momento: España, Francia y Portugal para conseguir sendos tratados abolicionistas. En el caso español dos serán los tratados que Gran Bretaña consiga hacer firmar a España: uno en 1817 y el otro en 1835.

Uno de los aspectos principales de estos tratados es el conocido como *derecho de visita* que no es otra cosa que el permitir a los buques de ambas marinas registrar barcos de ambos países sospechosos de llevar esclavos a bordo.

En el Tratado de 1817 ese derecho de visita está contemplado en el artículo IX que está redactado en los siguientes términos:

*Se concede permiso mutuo para registrar los barcos sospechosos de realizar este tráfico, entendiéndose que este registro sólo podrá realizarse por buques españoles e ingleses pertenecientes a una u otra marina y provistos de las instrucciones redactadas al efecto.*²

El derecho de visita estaba limitado por lo estipulado en los artículos primero y segundo del tratado:

Abolición total del tráfico de esclavos para los súbditos españoles, los cuales no podrán comprar esclavos en la costa de África, desde el 30 de mayo de 1820, aunque concediéndose cinco meses de plazo desde esa fecha para completar las expediciones. (artº. I).

¹ A.M.A.E., Tratados S. XIX. Nº. 27

² A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 35

Abolición parcial, desde el canje de las ratificaciones del tratado, al norte del Ecuador. Se conceden seis meses para la conclusion de los viajes por parte de los buques despachados en puertos españoles antes del canje de las ratificaciones. (artº. II)³

En el Anejo B, de ese tratado de 1817 están comprendidas las instrucciones dadas a los buques de guerra de ambas naciones y destinados a impedir el ilícito comercio de esclavos. Estas instrucciones están reguladas por siete artículos pero elegiremos simplemente la que afecta al objeto de este estudio, es decir el *derecho de visita*:

El artículo primero, confirma el derecho que los buques de guerra de ambos países tienen a visitar cualquier buque mercante, inglés o español, que se emplee en el tráfico de negros o inspire sospechas. El buque podrá ser detenido únicamente si se halla esclavos a bordo. En caso de que el buque sea español, que los esclavos hayan sido capturados al norte del Ecuador (zona prohibida por el tratado para realizar la trata). En tales casos el barco detenido será trasladado por el buque apresor ante la Comisión Mixta (así mismo establecida por el tratado) más cercana al lugar de la captura. Según este artículo no podrá detenerse ningún barco negrero que no lleve esclavos a bordo, como tampoco podrá ser motivo de detención la existencia en el barco de criados o marineros negros.

Lo cierto es que el tratado anglo – español de 1817 para la abolición de la trata de negros apenas tuvo efecto para detener el problema para el cual se había firmado. De hecho, a partir de 1820, fecha prevista por el tratado para el fin de la trata. Ésta no sólo no había disminuido sino que se había producido un incremento de la afluencia de esclavos negros hacia Cuba, principal demandante de mano de obra esclava para cultivar sus plantaciones de caña de azúcar.

Ante lo obsoleto de este tratado de 1817, y fruto de las reiteradas peticiones británicas y del carácter más liberal y receptivo por parte del gobierno español a ellas, se produce la firma de un nuevo tratado hispano—británico para la abolición del tráfico de negros el 28 de junio de 1835.⁴

Las estipulaciones sobre el derecho de visita están recogidas en el artículo IV. Dicho artículo establece el mutuo derecho de visita por barcos de guerra de buques mercantes de ambas naciones que se ocupen o se sospeche que se ocupan en el ilícito comercio negrero. Se estipulan las reglas a seguir para efectuar el antedicho derecho de visita. Estas reglas son:

- a) Únicamente podrá realizarse por barcos de guerra autorizados.
- b) No podrán registrarse buques de guerra, solamente podrán ser visitados los buques mercantes.

³ Ibidem

⁴ A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 64

c) Al realizar la visita el comandante del buque apresor presentará al del buque mercante un documento en el que conste la autorización que le acredita, así como su graduación y el buque del que proceda. Si no es un comandante el encargado de la visita, el oficial que la realice presentará además una autorización de su comandante autorizándole para comprobar si el buque es negrero o no. Si del examen de la documentación y del propio barco, el buque resultara libre se hará constar esta circunstancia en el diario del buque. La graduación del oficial autorizado para la visita no será inferior a la de teniente, excepto por muerte o cualquier otra causa que haga recaer el mando en un oficial de inferior graduación.

d) Por último, el derecho de visita no podrá ser ejercido ni en el Mediterráneo ni en el Océano Atlántico entre los 37° de latitud norte y los 20° de longitud oeste.⁵

Poco más se adelantará con este tratado respecto al comercio negrero que continuará hacia las posesiones hispanas del Caribe. Habrá que esperar a que el gobierno español tome conciencia de la situación y promulgue a nivel interno lo que se ha condenado a nivel internacional, pues si bien es cierto que se han firmado estos dos tratados no se ha legislado a nivel interno. No hay unas fuertes leyes condenatorias contra los tratantes de esclavos ni tampoco se han tomado medidas para acabar con la esclavitud.

Respecto a este último punto habrá que esperar a 1870 cuando se promulgue la *ley Moret* o *Ley de Vientres Libres*

La *Ley Moret* declaraba libres a los hijos de mujer esclava que naciesen después de la promulgación de la ley. Los nacidos entre el 17 de septiembre de 1868 y la fecha de promulgación de la ley, serían adquiridos por el Estado mediante una indemnización a los dueños de 125 pesetas. Todos los esclavos mayores de sesenta años, los que pertenecieran al Estado como emancipados, aquellos que luchasen contra la insurrección cubana y los que no apareciesen en el censo de Puerto Rico de 31 de diciembre de 1869 serían libres automáticamente a la promulgación de la ley.

Se establecía un sistema de patronato, transitorio entre la libertad condicionada y la libertad definitiva, según el cual; los esclavos menores de edad quedaban bajo el patronato de los dueños de la madre, imponiéndose al patrono la obligación de alimentar, vestir y asistir en sus enfermedades a los libertos, además de garantizarles enseñanza primaria y una educación adecuada en algún oficio.

La *Ley Moret* especificó además que era opcional para los esclavos que pasaran de los sesenta años, permanecer con sus antiguos amos. Prometió reintegrar al continente africano a

⁵ Ibidem

aquellos libertos que así lo desearan, prohibió el castigo de azotes, la separación del matrimonio esclavo y la separación de las madres de sus hijos menores de catorce años.

Esta Ley no satisfizo las aspiraciones de los abolicionistas de la Sociedad, quienes veían en ella una forma de evitar la abolición definitiva e inmediata, además de contener cláusulas criticables y peligrosas para el abolicionismo.

La *Ley Moret* fue elogiada por los sectores esclavistas, pues en ella se garantizaba la esclavitud durante algunos años más, al quedar los esclavos ligados a sus amos hasta los veintidós años.

A pesar de todos sus fallos, la *Ley Moret* constituía un paso adelante en el camino del abolicionismo.

La abdicación de Amadeo I en febrero de 1873, dio paso a la Primera República y en las Cortes iniciadas en febrero de ese año, se aprobó el proyecto de ley que abolía la esclavitud en Puerto Rico, votado el 22 de Marzo de 1873.

El problema de la esclavitud sólo persistía en Cuba pero en esta isla la situación era más compleja que en Puerto Rico. En Cuba había estallado en 1868 la Guerra de los Diez Años. La situación interna de la república, con los problemas a los que tuvieron que enfrentarse los sucesivos presidentes, no permitía dedicar los esfuerzos a una ley de abolición en Cuba, máxime cuando se veía necesario acabar primeramente con la guerra en la isla antes de tomar nuevas medidas sobre la esclavitud.

La situación en Cuba no varía mucho en estos años, la guerra continúa y se aplica la Ley Moret que favorece la liberación paulatina de esclavos, produciéndose un descenso de 135.386 esclavos entre 1869 y 1878

El 2 de febrero se firmó la Paz de Zanjón que ponía fin a la rebelión cubana y abría la fase final de los debates sobre la esclavitud, al permitir la elección de diputados cubanos a las Cortes de Madrid y al liberar a todos aquellos esclavos que lucharon en la insurrección cubana. Desde este momento se hacía indispensable una reforma, pues la libertad para los esclavos insurrectos y la esclavitud para los que se mantuvieron leales, podría provocar una insurrección de negros. Así el 5 de noviembre de 1879, siendo presidente del gobierno el General Martínez Campos, y ministro de Ultramar, Salvador Albacete, se presentó a las Cortes el proyecto de ley para abolir la esclavitud en Cuba.

La ley abolía la esclavitud en Cuba pero se establecía durante ocho años un patronato para todos los esclavos. Este patronato venía a significar una cierta forma de indemnización para los propietarios, puesto que la ley no contemplaba una indemnización como había sido prevista para

Puerto Rico. Durante el patronato, el negro podía ser comprado y vendido, en definitiva, continuaba siendo un esclavo.

En Cuba se produjeron protestas pues sin indemnización y sin reformas la economía cubana se hundiría. De nada sirvieron estas protestas pues al llegar Canovas del Castillo al poder, presentó el proyecto que fue aprobado por amplia mayoría en las Cortes, convirtiéndose en Ley el 30 de enero de 1880.

Los reglamentos para la aplicación de la ley entraron en vigor el 29 de julio de 1880. En ellos se preveía la elaboración de un censo lo más exacto posible. Las autoridades cubanas estaban investidas con los suficientes poderes para realizar el registro. Se estipulaba que todo patrocinado sería provisto de una cédula por el Comité Central de La Habana a petición de su amo. Si los propietarios no hacían su solicitud antes del 31 de octubre de 1881, los patrocinados podrían ser declarados libres.

Se señalaban, asimismo, inspectores para visitar las plantaciones y reclamar los papeles que confirmaran la inscripción de los emancipados.

A pesar de las dificultades inherentes a toda nueva ley, desde el 13 de febrero de 1880 al 13 de julio de 1883, fueron liberados 34.033 esclavos siendo más rápido el proceso de emancipación cerca de las ciudades donde el patrocinado se hallaba más próximo a los tribunales que en los campos donde, además, el trabajo esclavo era más necesario.

La llegada, en 1886, a las Cortes peninsulares de una representación cubana integrada por oradores convencidos de que el sistema de patronato debería ser abolido, decidió al gobierno de Madrid a discutir en el Congreso la supresión inmediata del patronato, quedando los negros igual que si el patronato hubiese continuado hasta 1888, primera fecha prevista para su fin. Así se promulgó el Decreto de 7 de octubre de 1886 que significaba el golpe de gracia para la esclavitud en Cuba, pues se abolía definitivamente el patronato y la esclavitud.

Los intentos españoles para derogar el derecho de visita (1880—1884)

Con la promulgación de la ley aboliendo la esclavitud en Cuba (30 de enero de 1880), la ofensiva diplomática española se encaminará hacia un nuevo objetivo: conseguir la derogación de los tratados firmados con Gran Bretaña en 1817 y 1835 para la abolición de la trata de esclavos en su aspecto más conflictivo: el derecho de visita. Este deseo, sin embargo, no se verá cumplido hasta 1890, cuando un nuevo tratado venga a sustituir a los anteriores.

En esta línea diplomática, las gestiones se iniciarán por el representante español en Londres, Casa Laiglesia, quien, a instancias del gobierno de Madrid, y después de una conversación con Lord Salisbury, Encargado de Negocios Extranjeros británico, transmite por escrito una nota al Foreign Office, expresando los deseos españoles y las motivaciones de su petición. Una vez que España ha declarado abolida la esclavitud en Cuba, no parece necesaria la persistencia de los tratados para acabar con el tráfico de esclavos de 1817 y 1835 pues: “*Siendo el objeto de estos tratados impedir la trata de esclavos aún á costa de la libertad del tráfico y de las reglas del derecho internacional marítimo, fueron introducidos en el de 1817 y 1835 los artículos IX y IV dando á las armadas de España é Inglaterra el derecho de registrar y detener los barcos mercantes de ambas naciones que infundiesen sospechas de ocuparse en el tráfico de esclavos. = Aparatado con la abolición de la esclavitud en nuestras colonias, el único incentivo de la trata los artículos IX y IV de aquellos tratados, no solamente carecen hoy de justificado fundamento sino que cohartando la libre acción del comercio marítimo le imponen trabas embarazosas.*”⁶ Por esta causa pide la anulación de ambos artículos.

Si estos argumentos son razonables para España, Gran Bretaña no opina de la misma manera y así, Lord Salisbury, expone los argumentos británicos para negarse a la anulación solicitada por el gobierno español: “*...En cuanto á la proposición del Gobierno español de que sean anulados los artículos IX y IV de los tratados mencionados, tengo el honor de señalar a Vd. que no habria utilidad ninguna en conservar parte cualquiera de los tratados sin aquellos articulos y que, si estos han de eliminarse, los tratados deberian ser cancelados, curso que el Gobierno de S.M. no desea adoptar en las presentes circunstancias. = Es la existencia de semejantes tratados la que pone coto a la Trata, proclamando la condenacion de esta ante el mundo entero*”.⁷

Ante la negativa británica, el gobierno español intenta una nueva vía: la sustitución de los tratados de 1817 y 1835 por uno nuevo, similar al proyectado entre Gran Bretaña, por una parte, y

⁶ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N.º. 401. Despacho n.º 160. Londres, 1-abril-1880

⁷ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N.º. 401. Despacho n.º. 203. Londres, 26-abril-1880

Rusia, Austria y Alemania por otra. Ante el retraso en las negociaciones multilaterales para el nuevo convenio (que tiene como base el tratado de 1841), el embajador español en Londres, Casa Laiglesia, pide autorización a Madrid para celebrar un convenio bilateral con Gran Bretaña (siguiendo las líneas del multilateral de 1841). Este convenio, una vez concluido el proyectado multilateral, podría ser ampliado con las ventajas obtenidas por Austria, Alemania y Rusia.⁸

Un cambio de rumbo se dibuja por parte del embajador español en Londres, a raíz de una conversación con Lord Granville, nuevo Encargado de Negocios Extranjeros británico, que Casa Laiglesia suscribe totalmente. Los términos en que esta redactada la nota de Lord Granville son los siguientes:

“Foreign Office 3 de Mayo de 1882 = Monsieur le Ministre= Reconozco gustoso la oferta que hice a Vd. ultimamente de firmar desde luego con su Gobierno un convenio sobre la Trata que tuviera por base el celebrado con Alemania en 1841; y estoy aun dispuesto á hacerlo, pero examinado el asunto por el departamento correspondiente, encuentro que existen dificultades técnicas considerables que se oponen a este arreglo = Por ejemplo, son partes al tratado vigente no solo la Gran Bretaña y Alemania sino tambien Austria y Rusia y por lo tanto este documento no podria adaptarse sin modificaciones importantes á un acuerdo entre dos Potencias solamente. No convendria tampoco á España adherirse á dicho Tratado en su forma presente vistos los puntos que ahora se considera necesitan modificarse y son actualmente asunto de negociacion = Dadas estas circunstancias se ahorrará probablemente tiempo si España consiente en asociarse con las demas Potencias para hacer un Tratado General que contenga las modificaciones que se hallan pendientes de negociación con aquellas; procedimiento que tendría necesariamente que ser mas ventajoso para España que el establecer un tratado aparte con la Gran Bretaña. (...). Tan luego como se haya llegado a un acuerdo respecto del Tratado General estare pronto á abandonar los Tratados de 1817 y 1835 por un Protocolo. =”⁹

La sustitución de los tratados de 1817 y 1835 poco adelantará en los años siguientes, al igual que las negociaciones multilaterales y en España se desea la derogación de los tratados anteriores.

⁸ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N°. 401. Despacho n°. 913. Londres, 29-diciembre-1880

⁹ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N°. 401. Despacho n°. 260. Londres, 19-mayo-1880

El Tratado internacional de 1841.

Los firmantes del tratado al que hace alusión el representante español en Londres son por Gran Bretaña, el Conde de Aberdeen, ministro de Asuntos Exteriores; por Austria, el Barón de Koller, embajador austriaco en Londres; Francia está representada por su embajador extraordinario Luís de Beaupoil, conde de St. Aulaire; por Prusia firma también su embajador ante la corte de St. James, Barón de Schleinitz, y, en último lugar, Rusia está representada por el enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, Barón de Brunnow.

El tratado de 1841 se divide en diecinueve artículos que contienen las siguientes disposiciones:¹⁰

En el artículo primero todos los países firmantes se comprometen a prohibir a sus súbditos el tráfico de negros y declararlo como piratería.

En el artículo segundo se da permiso para visitar los buques mercantes sospechosos de negreros por aquellos buques de guerra autorizados por las distintas naciones firmantes y siempre que la visita sea realizada por oficiales con grado de capitán o teniente a menos que por muerte deba ser realizada por un oficial de rango inferior, siempre provistos de un mandato de autorización de tal visita.

El derecho de visita, que no afecta al Mediterráneo, podrá ejercerse dentro de los siguientes límites: “ *al Norte, los 32° de latitud Norte, al Oeste, la Costa Oriental de América, a partir del punto donde los 32° de latitud Septentrional toca esta Costa, hasta los 45° de Latitud Meridional; al Sur, los 45° de Latitud Meridional, a partir del punto donde este grado de Latitud toca la Costa Oriental de América, hasta los 80° de Longitud Oriental del Meridiano de Greenwich; y al Este, este mismo grado de Longitud, a partir de su punto de intersección con el grado 45 de Latitud Meridional hasta la costa de las Indias Orientales*”¹¹

Los artículos tercero, cuarto y quinto versan sobre los cruceros que ejerzan el derecho de visita. El número de los cruceros no es fijo como no lo es el lugar en donde se estacionarán. Hay un compromiso para remitirse entre las naciones firmantes el número y lugar de los cruceros destinados a perseguir la trata (art. 3°). Estos cruceros sólo podrán ejercer el derecho de visita si están debidamente autorizados (art.4°), y conforme a las instrucciones anejas al tratado (art.5°).

Sobre las formas de efectuar la detención tratan los artículos sexto, séptimo y octavo. Cuando un buque mercante sea detenido, será conducido al lugar fijado por los firmantes, para ser Juzgado por el comandante del Crucero apresor ó por alguien que el designe (art.6°). Si se

¹⁰ P.R.O.: F.O., 93-11/26

¹¹ Ibidem

sospecha de un buque incluido en un convoy militar, se comunicará al comandante del buque de guerra quien lo visitará y, en su caso, lo detendrá enviándolo a un puerto perteneciente a su país para ser juzgado (art.7º). Una vez llegado a puerto, el comandante del crucero apresor entregará un inventario, declaración y todo lo sucedido desde la captura, para que las autoridades puedan examinarlo (art.8º).

En el artículo noveno, se establecen los objetos que indican claramente la dedicación de un buque al tráfico negrero. Estos son los contenidos en el tratado anglo—español de 1835, y que constituyen la cláusula del equipo.

Las condenas sufridas por los barcos apresados se contemplan en el artículo décimo. Si el barco es condenado como negrero será confiscado y vendido, revertiendo el producto al país cuyo crucero lo haya apresado. Si en el barco se encuentra algún objeto sospechoso, aunque no haya sido condenado como negrero, no se dará compensación a persona alguna relacionada con él. (art.11)

Para comprar buques condenados, con el fin de transformarlos, tendrá preferencia el país cuyo crucero lo haya detenido. Si no es comprado por nadie, en el plazo de seis meses, el barco será destruido (art.12)

En el artículo decimotercero se establece la restitución a los propietarios de un buque absuelto, y la condena para el capitán del crucero apresor si se demuestra que ha detenido el buque de forma ilegal y con abusos. Los daños serán pagados por el país de origen del crucero apresor; en el plazo de seis meses, Si el juicio se ha realizado en Europa, o de un año, si se ha realizado fuera de Europa.

Las quejas de un capitán ilegalmente detenido serán presentadas bajo juramento ante las autoridades competentes, siendo verificadas por la tripulación y viajeros (si los hubiere) (art.14).

Las naciones firmantes se comprometen a comunicarse los procedimientos y juicios de los buques visitados o arrestados en ejecución de las disposiciones del presente tratado (art.15)

Por el artículo decimosexto, los países firmantes se comprometen a asegurar la libertad inmediata a todos los esclavos encontrados a bordo de buques detenidos y condenados. Se insta a los países europeos que aun no han firmado tratados, para abolir el tráfico a acceder a éste (art.17)

En el artículo decimoctavo están incluidos los anejos al tratado: Formulas de los mandatos de autorización, y de orden para guiar los cruceros de cada nación, en las visitas y detenciones para hacer en virtud del presente tratado, y las instrucciones para los cruceros de las fuerzas navales empleadas en virtud del presente tratado para la supresión del trafico de negros.

En el artículo decimonoveno, se establece la necesidad de ratificación y canje en Londres en el plazo de dos meses o antes.

Aunque Inglaterra consideró este tratado como un nuevo triunfo, su victoria fue mínima al negarse Francia a ratificarlo, lo cual no fue óbice para que el tratado permaneciera vigente para los otros cuatro signatarios hasta 1880, accediendo a él, Bélgica en 1848 y Alemania en 1879.

El derecho de visita en la Conferencia de Berlín (1884—1885)

Una nueva ofensiva diplomática española se intenta con la celebración de la Conferencia de Berlín (15—noviembre—1884 a 26—febrero—1885), convocada por Bismarck para solucionar las rivalidades imperialistas en África y en la que se discutirá sobre: ocupaciones territoriales, establecimiento del Estado libre del Congo y libertad comercial en los ríos Níger y Congo.

Varias son las instrucciones enviadas al embajador español en Berlín, y representante de España en la Conferencia, Conde de Benomar, sobre su actuación en ella al tratarse temas concernientes a la costa occidental de África ¹² pero se insiste en uno especialmente: la consecución de un nuevo tratado que anule los anteriormente firmados en 1817 y 1835, y que, por el estancamiento en las negociaciones entre los países firmantes del tratado de 1841, aun no se ha logrado: “ *Inutil parece insistir en que abolida la esclavitud en la casi totalidad de los estados de Europa y América y ocupados hoy por payses civilizados los territorios que fueron en otro tiempo centro de aquel ilícito comercio, no tienen ya razon de ser las estipulaciones concertadas para su represión y que ninguna ocasion mas propicia podrá presentarse, dados los buenos deseos del Gobierno ingles, para dar por caducado de comun acuerdo unos Pactos internacionales que en el dia solo pueden ser motivo de trabas y entorpecimiento para el comercio de buena fe.*

En este sentido deberá V.E. explicarse confidencialmente con sus Colegas de la Conferencia, á cuyos trabajos no puede ser extraño este asunto puesto que su cometido es dar

¹² A.M.A.E., Tratados S. XIX. Nº. 401. Madrid, 4-noviembre-1884. Al Ministro Plenipotº de S. M. en Berlin.

Las aspiraciones españolas respecto a la costa occidental de África son las siguientes:

“España tampoco consentirá que se discutan sus derechos acerca de los territorios que tiene en aquella Costa, como Fernando Poo y Annobon, Corisco, islas Elobey y Territorio de San. Juan (...), el Gobierno de S. M. en las Conferencias que van á celebrarse en Berlin, no tiene otras aspiraciones que la de defender la integridad de los territorios que desde hace muchos años posee en el Golfo de Guinea y auxiliar á Portugal en la defensa de los suyos siempre que (...) tengan un fundamento solidp em que apoyarse, pero poniendo al mismo tiempo especial cuidado en no lastimar con una defensa exagerada al Gobierno del Enperador ni al de S. M. Bca....

*todas las facilidades posibles al comercio y á la navegacion en la Costa Occidental de Africa y necesariamente en el Golfo de Guinea*¹³

Siguiendo estas instrucciones, el Conde de Benomar inicia sus gestiones en Berlín ante los representantes alemanes, austriacos, rusos y, por supuesto, británicos sin cuya aquiescencia ninguna negociación podrá seguirse. Con este último, Sir Eduardo Malet, el Conde de Benomar mantiene una larga conversación, exponiéndole la necesidad de anular los tratados hispano—británicos por las siguientes causas: impiden la libertad de comercio en la costa occidental de Africa, no tienen razón de ser pues la esclavitud esta abolida y pueden servir de pretexto para hacer ilusoria la libertad de navegación en la costa occidental africana. Le pide también que Inglaterra, voluntariamente, someta a la Conferencia una declaración anulando el derecho de visita únicamente en la costa occidental, como desea España, manteniéndolo en la costa oriental donde la trata continúa. Sir Eduardo Malet, escuchados estos argumentos promete comunicar los deseos españoles a Lord Granville.¹⁴

Antes de recibir contestación de su gobierno, el representante británico propone un proyecto de declaración sobre la trata y el comercio de esclavos, redactado en los siguientes términos:

*“Selon les principes du droit des gens tels qu’ils sont reconnus par les Hautes Parties Contractantes, la traite des nègres et le comerse qui fournit des nègres à la traite sont interdits, et c’est du devoir de toutes les nations de les supprimer autant que possible”*¹⁵

Este proyecto de declaración no sorprende al Conde de Benomar, quien conocía las instrucciones dirigidas al representante británico para la consecución de la total desaparición del comercio de esclavos en el interior de África y hacia los países musulmanes de África y Asia. Sin embargo, como las explicaciones anejas al proyecto de declaración parecen confirmar los tratados que España desea que se anulen¹⁶, el representante español pide explicaciones a Sir Eduardo Malet: *“ El Embajador de Ynglaterra me ha manifestado que su proposicion solo se refiere al comercio de esclavos en el interior de África, donde, según los informes de Mr. Stanley, es muy activo, que las referencias que, al fundarla, hace á los principios establecidos en los Congresos de Viena, Aquisgran y Verona tienden á justificar la aplicación, que de ellos pide ahora, al continente de África, cuando hasta aquí solo á la navegacion se habian aplicado”*.¹⁷

¹³ Ibidem

¹⁴ A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 401. Despacho nº. 416. Berlin, 12-diciembre-1884

¹⁵ A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 401. Despacho nº. 424. Berlin, 16-diciembre-1884

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Ibidem

Ambos embajadores convienen en que en la Conferencia el representante español le pedirá explicaciones públicas para que conste en las actas. Insiste, nuevamente, el Conde de Benomar en la necesidad de abolir los tratados de 1817 y 1835 para evitar abusos y facilitar el libre comercio en la costa occidental africana, a lo que el embajador británico responde que espera la contestación de Lord Granville añadiendo “... *que la opinión pública en Inglaterra se alarma muy facilmente al menor indicio de que se atenuen las necesidades de rigor, adoptadas respecto de la trata, y que, en su juicio, seria necesario que algun hecho venga á demostrar practicamente lo peligroso de la situación que hoy existe en el África occidental, por causa del derecho de visita, para poder anular los tratados existentes*”.¹⁸

Este despacho de Berlín es trasladado a Londres para que el representante español en Gran Bretaña accione las gestiones sobre la anulación de los tratados.¹⁹ Se encarga, también, al Conde de Benomar, que, cuando la propuesta británica pase a la Comisión de las ocho potencias, procure, de la manera que juzgue más conveniente, que se consignen en las Actas de la Conferencia las ideas del gobierno español sobre este asunto.²⁰

El representante español en Berlín escribe notificando el contenido de una nueva conversación con Sir Eduardo Malet referente a la contestación de Lord Granville sobre los deseos españoles: “*Lord Granville encarga á Sir Eduardo Malet me manifieste que está negociando con Alemania, Austria y Rusia la modificación de los anexos al Tratado de 20 de Diciembre de 1841 sobre este mismo asunto, y que en vista del acuerdo que se adopte, podrán introducirse alteraciones en el Tratado con España de 1835*”.²¹

Al pasar a estudio de la Comisión la proposición inglesa sobre trata y comercio de esclavos, España expone sus deseos y aspiraciones sobre el asunto, pero sin manifestarlas en forma de proposiciones: “... *pues tratándose de cuestiones en que hay pactos internacionales vigentes, la Conferencia sería incompetente para deliberar y decidir; si no como expresion de un voto (un voeu) que esperamos ver realizado un dia, por un acuerdo de las Potencias, al cual se ha de llegar por tratos directos de Gobierno á Gobierno*”.²²

En efecto, el Conde de Benomar, después de insistir en la necesidad de tomar medidas para evitar que el derecho de visita entorpezca la libre navegación en la costa occidental de África, puesto que las condiciones del momento han variado al haberse abolido la esclavitud en

¹⁸ Ibidem

¹⁹ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N.º. 401. Despacho n.º. 424. Madrid, 23-diciembre-1884

²⁰ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N.º. 401. Madrid, 3-enero-1885. Al Ministro Plenip^a de S. M. en Berlin. (Reservado)

²¹ A.M.A.E., Tratados S. XIX., N.º. 401. Despacho n.º. 6. Berlin, 5-enero-1885

²² Ibidem

América y ocupar las potencias europeas los territorios del oeste africano, formula un voto (no una proposición) con la esperanza de que algún día pueda realizarse:

“Este voto tiene dos partes:

1ª. — Que habiendo desaparecido en la Costa occidental de África las circunstancias que motivaron el ajuste de los Tratados sobre el derecho de visita, se anulen de común acuerdo, dichos Tratados, respecto á la Costa occidental de África, asegurando de este modo la libertad absoluta de navegación, desde el Estrecho de Gibraltar hasta el Cabo de Buena Esperanza, complemento necesario de la obra de la Conferencia en el Congo y en el Níger.

2ª. — Que se reemplacen sus estipulaciones por medidas que, estando en proporción con el estado actual de cosas en la Costa Occidental de África, sean eficaces para hacer desaparecer por completo la trata por mar en dicha costa, sin perjudicar la libertad de navegación.

Estas medidas pudieran ser las siguientes:

a. — Vigilancia, por uno ó dos buques de las Potencias signatarias, que por turno y por tiempo de un año ó seis meses prestasen este servicio, de los puntos de la Costa Occidental de África no ocupados, y que, a juicio de las Potencias ó de la Comisión Ynternacional del Congo, ofreciesen peligro de que en ellos se haga la trata por mar. Estos cruceros no podrían apresar más que los buques que lleven á bordo gran número de negros y cuyos capitanes no justifiquen que no son tales esclavos.

*b. — Creación de un tribunal, compuesto de los Cónsules establecidos en el Congo, para juzgar á los capitanes de dichos buques, en la forma y modo que se determine por reglamentos concertados por las Potencias”.*²³

Este voto del representante español es bastante bien acogido por los distintos embajadores asistentes a la Conferencia de Berlín, “llegando el Embajador de Ytalia á declarar, en el seno de la Comisión, que las ideas en él contenidas deberian ser tomadas en consideración en el curso de las negociaciones ulteriores de Gobierno a Gobierno”²⁴, quedando, por tanto, iniciada esta cuestión de un modo favorable ante Europa. La opinión del Conde de Benomar queda confirmada con la nueva redacción de la proposición inglesa realizada por la Comisión pues, las diferencias entre ambas son varias:

“1º Que se ha circunscrito la declaracion al territorio del Congo, cuando la proposicion del Embajador Británico estaba redactada en forma tan amplia que hubiera podido considerarse aplicable al universo entero.

²³ Ibidem

²⁴ Ibidem

2º. *Que respecto á la trata por mar se limita el nuevo texto á consignar que estaba ya prohibida evitando la confirmacion indirecta de los tratados existentes que envolvía la redacción inglesa y que no era aceptable en momentos en que las Potencias negocian para modificarlos.*

3º. *Que el proyecto de declaración con las modificaciones introducidas por la Comisión tiende únicamente á evitar y reprimir el comercio de esclavos por tierra que era la necesidad urgente á que había de acudir.*

Con estas modificaciones ha quedado redactado el proyecto de declaración de un modo conforme á los intereses de España que, si bien condena enérgicamente la trata y el comercio de esclavos no podía aceptar la confirmación de soslayo de antiguos tratados que por lo menos en la Costa Occidental de África no tiene ya razón de ser y que en interés del comercio y de la libre navegación deseamos ver modificados”²⁵.

A pesar de este aparente giro favorable a España, la consecución de los objetivos deseados por el gobierno de Madrid no parece inminente, pues, a raíz de unas conversaciones mantenidas entre el Conde de Benomar, Sir Eduardo Malet y el Ministro interino de Estado alemán, Sr. Busch, el representante español comunica lo siguiente: “... *las negociaciones que hoy se sigue entre Ynglaterra por una parte y Alemania, Austria y Rusia por la otra no se refieren al texto del Tratado de Londres de 20 de Diciembre de 1841, (. ..), sino á la modificacion de los anexos que tratan de las formalidades con que se ha de ejercer el derecho de visita por los cruceros de las cuatro Potencias. Es decir, Excmo. Señor, que los tres Ymperios no tratan con la Gran Bretaña para anular lo pactado sino para modificar la forma en que se ejercita*

Si V.E. se digna examinar el referido Tratado de 1841 observará que su texto es casi idéntico al que España ajustó con la Gran Bretaña en 1835 y que por tanto si el primero se mantiene integro por comun acuerdo de las cuatro Potencias nombradas, el Tratado español no sufrirá alteración aunque España se á adhiera lo que concierten; todo lo mas alcanzaremos las ventajas que los tres Ynperios obtengan respecto á la forma del derecho de visita que pudieran ser grandes, sin embargo, si cada una de aquellas Potencias se encarga de hacer por medio de sus propios cruceros las visitas de los buques mercantes de su nación como creo se pactó entre Francia e Ynglaterra en 1845. Otra dificultad seria hay para obtener la anulacion completa de los tratados que establecen el derecho de visita y teniéndola en cuanta me he fijado, desde un principio como V.E. habra observado, en la costa Occidental de África limitándome á indicar la conveniencia de que se anulen respecto de dicha costa. Es esta la de que en los pactos internacionales vigentes solo se excluyen del derecho mutuo de visita el Mediterraneo y los

²⁵ A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 401. Despacho nº. 9. Berlin, 6-enero-1885

mares de Europa que estan al Norte de los 37 ó de los 32 grados de latitud norte y al Oriente del paralelo 20 de Greenwich; es decir que los mares que bañan las costas orientales de África estan en ellas comprendidas y en estos mares la trata de esclavos es constante para surtir los mercados de los países musulmanes de Europa y Asia y allí en vez de disminuir la vigilancia casi convendría aumentarla.

A esto se une que la opinion publica en Ynglaterra se muestra muy recelosa en cuanto toca a la disminucion de los medios de reprimir la trata aunque esta se reduzca hoy á África y Asia, hecho que Alemania, Austria y Rusia han tenido muy en cuenta en las negociaciones que siguen con Ynglaterra.

*Estas explicaciones demuestran que se necesitará tiempo y prolongadas negociaciones para realizar los propósitos del Gobierno de S.M. respecto á que se suprima en la costa Occidental de África, el derecho de visita ó se modifique su aplicación en la forma, por mí propuesta á la Comisión. Aunque la Europa ha acogido con verdadera simpatia mis indicaciones y abrigo la convicción de que encierran la solucion del porvenir, había de ser necesario para llegar a ella vencer en Londres serios obstaculos nacidos de las muchas cuestiones que con este asunto se ligan y lo hacen muy complejo”.*²⁶

Como se puede apreciar por este despacho, hay serias dificultades para la obtención, por parte española, de la anulación del derecho de visita. Este se mantendrá, al continuarse la trata hacia los países musulmanes en la costa oriental de África, variándose únicamente algunas formalidades en el momento de realizarlo.

Cuando en febrero de 1885 concluye la Conferencia de Berlín, el problema del derecho de visita se mantiene, pues el Acta Final dedica únicamente un apartado a la cuestión de la trata siguiendo la tónica general de los acuerdos, más o menos teóricos y condenatorios, emitidos por los Congresos celebrados durante todo el siglo XIX. Continua, por tanto, invariable la vigencia de los tratados hispano—británicos de 1817 y 1835.

²⁶ A.M.A.E., Tratados S. XIX., Nº. 401. Despacho nº. 11. Berlin, 7-enero-1885

EL IMPACTO DE LAS MIGRACIONES CANARIAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LATINOAMÉRICA

Julio Antonio Yanes Mesa
Universidad de La Laguna

La presente comunicación pretende ilustrar con un caso muy concreto, la emigración de los habitantes de las Islas Canarias a Cuba durante el primer tercio del siglo XX, los lazos tan estrechos que siempre han existido entre los movimientos migratorios exteriores y las relaciones internacionales en la España contemporánea. Sobre tales bases, el análisis dejará en evidencia que el beneficio económico generado, sobre todo, en el país de destino ha sido el factor que más decisivamente ha marcado el sentido, conciliador o disruptivo, de tales relaciones. El caso que nos ocupa reúne todas las variables precisas para calibrar tal circunstancia, dado que aconteció entre 1898, cuando Cuba pasó, de un día para otro, de territorio nacional a extraño y hostil bajo la tutela de los Estados Unidos, y 1935, cuando el ciclo migratorio, una vez que las relaciones diplomáticas entre ambos países estaban establecidas desde mediados de 1926, se cerró porque ya no interesaba al capital invertido en el sector azucarero cubano.

1. Los antecedentes y las causas

Si algún componente merece la consideración de estructural a lo largo y ancho de la Historia de Canarias, desde la conquista castellana a finales del siglo XV hasta hace apenas tres décadas, es el de la emigración a Latinoamérica.¹ En efecto, en un principio como marineros y soldados y, luego, como colonos y jornaleros al ritmo que, desde el inicio de la crisis vinícola a finales del siglo XVII hasta la reciente inversión del flujo migratorio, ha marcado la coyuntura económica en las dos orillas del Atlántico, los canarios han puesto sus ojos en el nuevo continente cada vez que se han visto obligados a ganarse el sustento diario fuera de su tierra. El proceso experimentó una fuerte aceleración a partir de la tercera década del siglo XIX, cuando la acentuación de la depreciación de los vinos en el mercado internacional, la pérdida de las colonias y, luego, las secuelas de las desamortizaciones, dispararon las salidas hacia Cuba y, desde

¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: *Canarias: la emigración. La emigración canaria a América a través de la historia*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995.

el levantamiento del veto en 1853, aunque en magnitudes muy inferiores, las repúblicas continentales recientemente emancipadas de España.

Con el establecimiento de los puertos francos en 1852 y el consiguiente desarrollo de la exportación de la cochinilla como recambio al vino, un liquen tintóreo que se criaba sobre las nopaleras, hacia la industria textil británica, la emigración se paró en seco hasta que el descubrimiento de un colorante artificial mucho más barato a inicios de los años setenta, las anilinas sintéticas, puso el punto final a la bonanza económica en las islas. A partir de entonces, a los factores de expulsión internos se sumaron los de atracción en Cuba por la abolición de la esclavitud, el desarrollo del sector azucarero y, además, el abaratamiento de los pasajes, lo que reactivó de nuevo la afluencia hacia la isla antillana.² Pero no sería hasta después del *desastre* de 1898 cuando la emigración canaria a Latinoamérica alcanzara sus cotas históricas más altas, en concreto, en el primer tercio del siglo XX con el destino hegemónico de Cuba,³ por el recrudecimiento de la incidencia de los factores de atracción y expulsión en ambos polos del flujo migratorio, en un proceso cuyo curso dejó su impronta en las relaciones bilaterales de los dos países implicados.

2. El marco legislativo

Una vez concluida la guerra, los gobiernos de España y Cuba tejieron, cada uno por su cuenta porque aún no mantenían relaciones diplomáticas, un armazón jurídico complementario que resultó sumamente eficaz para articular el comúnmente deseado flujo migratorio. Por consiguiente, los candentes rescoldos dejados por el reciente enfrentamiento entre la antigua colonia y la metrópoli fueron, de un día para otro, sofocados a requerimiento de los intereses económicos existentes en las dos orillas del Atlántico. En el polo de atracción, la naciente república de Cuba puso de inmediato en vigor una ley que, inspirada en criterios nacionalistas, pretendía atraer población blanca, especialmente española y, sobre todo, canaria. Por su parte, España aprobó una legislación sumamente permisiva, sobre todo, con la ley de 21 de diciembre de 1907 y el reglamento adicional de 30 de abril de 1908, éste levemente enmendado por el real decreto de 6 de noviembre de 1914, todo lo cual fue refundido posteriormente, cuando

² HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1981.

³ MALUQUER DE MOTES, J.: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*, Colombres (Asturias), Ediciones Júcar, 1992; y SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.

el ciclo migratorio entraba en declive y el intercambio de embajadas entre ambos países ya era inminente, con el real decreto de 20 de diciembre de 1924.⁴

En síntesis, la normativa española reconocía la libertad de emigrar a todos los ciudadanos, exceptuando tan sólo a los jóvenes en el año que ingresaban en el servicio militar, a los soldados en activo, y a los individuos encausados por problemas judiciales. Los mozos que habían recibido recientemente la licencia militar absoluta y, por lo tanto, todavía estaban en situación de primera o segunda reserva, para poder partir tan solo precisaban de una autorización del jefe del cuerpo en el que habían servido. En prevención de las necesidades militares, la ley facultaba al gobierno para suspender, cuando lo creyera oportuno, el derecho de emigrar a los mayores de 15 años sin alistar y a los reservistas. Al resto de los ciudadanos, con la salvedad de los menores de edad, tan sólo se podía limitar sus opciones de destino con la exclusión de países o comarcas por razones de orden público, higiene o seguridad, medidas excepcionales que estuvieron en vigor en períodos muy concretos y reducidos.

En efecto, la juventud española encontró problemas para emigrar por razones militares en tan sólo tres años y medio, éstos delimitados por sendos reales decretos, el primero restrictivo y el segundo liberalizador, de 28 de julio de 1909 y 20 de diciembre de 1912. La normativa incidió, en concreto, sobre los mozos del reemplazo de 1910 a un año vista de entrar a filas y los soldados que, ya licenciados, estaban en la reserva. Por su parte, las prohibiciones indiscriminadas, aunque fueron más numerosas, también fueron mucho más fugaces, dado que todas ellas inscribieron su incidencia al período comprendido entre 1917 y 1919, específicamente, por la epidemia de gripe española.

3. La dinámica de la emigración y el perfil del emigrante

Sobre tales bases, y al ritmo que marcaban los factores de atracción en Cuba y de expulsión en Canarias, se articuló de inmediato una emigración *temporal* con períodos de estancia muy desiguales, aunque predominantes entre los 4 y los 7 años, que, poco a poco, incrementó los efectivos de la colonia canaria en la isla antillana. Como el destino mayoritario eran los ingenios y centrales azucareros del interior de la isla antillana, las salidas y los retornos se agolpaban al inicio y al término de las zafras, esto es, en los meses otoñales y primaverales. Tal circunstancia, unida al establecimiento coetáneo de varias líneas de vapores entre ambas orillas del Atlántico,

⁴ YANES MESA, J. A.: *La emigración del municipio canario de Güímar, 1917-1934*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, pp. 43-49.

ha hecho a algún observador incauto hablar, sin reparar en las enormes distancias existentes entre ambos espacios insulares ni comprobar si los que iban y venían eran los mismos todos los años, de una emigración *golondrina*,⁵ modalidad que en España tan sólo practicaban por entonces los agricultores del sureste español en la vecina Argelia.⁶

Por debajo de la economía incidían otros factores de índole diversa, los cuales hacen explicables las variantes geográficas y sectoriales que resultan incomprensibles a la luz de la coyuntura económica. Tal era el caso de los *enganchadores* que, como el agente de la *Cuban American Sugar Company*, Arturo Roca Mandillo, instigaban a los indecisos a partir con toda suerte de argucias. Otros mecanismos eran espontáneos, como la llamada *privación relativa*, esto es, la mayor propensión a emigrar que surgía en los lugares donde se habían introducido, por la propia emigración o por cualquier otra circunstancia, diferencias económicas recientes entre sus habitantes. De la casuística restante, especial interés por generar un segmento diferenciado, aunque muy minoritario, tuvieron las *redes migratorias*, esto es, los lazos humanos tejidos entre los dos polos del flujo migratorio.

En algunos casos, el dinamizador del proceso fue un individuo, caso de Federico Almeida Cauvin, uno de los escasísimos emigrados que consiguió, en el último tercio del siglo XIX, hacer fortuna, el cual impulsó una corriente inmigratoria familiar desde su tierra natal, el norte de Gran Canaria, hacia los centrales que tenía en Santiago de Cuba.⁷ En otros casos, como ocurriera en la llamada capital canaria de Cuba, Cabaiguán, las *redes migratorias* eran plurales y atraían familias de lugares diversos del archipiélago para cultivar tabaco.⁸ Estos colectivos de emigrados se caracterizaban por contener un alto componente femenino, practicar una acusada endogamia, estar menos integrados en el país de acogida y conservar en mayor medida que sus otros paisanos los patrones culturales propios.

⁵ YANES MESA, J. A.: "Evidencias micro y macroespaciales canarias que desmienten la emigración golondrina a Cuba durante el primer tercio del siglo XX", en *Anuario de Estudios Americanos*, LV-2 (1998), pp. 603-625.

⁶ VILAR RAMÍREZ, J. B. y VILAR GARCÍA, M. J.: *La emigración española al norte de África (1830-1999)*, Madrid, Arco/Libros, 1999.

⁷ SIERRA TORRES, G. y ROSARIO MOLINA, J. C.: *Los canarios en Cuba. Juntos pero no revueltos*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001.

⁸ CRUZ HERNÁNDEZ, J. L.: "De Mazo a Cabaiguán: emigración palmera y cultivo del tabaco (1900-1930)", en MORALES PADRÓN, F. (coord.), *XII Coloquio de Historia Canario-americana (1996)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, vol. I, pp. 821-836; LÓPEZ ISLA, M. L.: "Manifestaciones asociativas del inmigrante canario en Cabaiguán", en MORALES PADRÓN, F. (coord.), *XII Coloquio de Historia Canario-americana (1996)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, vol. II, pp. 545-556.

Pero, como dijimos, la tipología mayoritaria del isleño que emigró a Cuba fue la de un joven menor de veinte años, soltero y con baja cualificación laboral, que recaló en los centrales e ingenios azucareros de las zonas más inhóspitas de la isla. Junto a la motivación económica, la partida al amparo de la ley antes del año del llamamiento a filas para eludir el servicio militar por la guerra de Marruecos fue el otro factor coadyuvante del proceso, por lo que las altas cifras supuestas sobre la emigración clandestina por los autores que equiparan los prófugos con las salidas ilegales del archipiélago carecen de fundamento, dado que la inmensa mayoría de ellos fueron así declarados por no comparecer a los alistamientos tras emigrar previamente dentro de la ley.⁹

Junto al masivo contingente que se estableció en Cuba, cifrado en un 80 por 100 del total, el 20 por 100 restante recaló, bien directamente o por reemigración desde la isla antillana, en las otras repúblicas americanas. Los rasgos dominantes de este colectivo eran la procedencia de las áreas urbanizadas del archipiélago, el componente familiar, el nivel de cualificación más alto y la mayor propensión a hacer definitiva la expatriación. En los años veinte, los destinos continentales habían alcanzado la pujanza suficiente como para hacer florecer sendas asociaciones canarias en Buenos Aires y Montevideo.

4. El apogeo de la presencia canaria en Cuba

La emigración canaria a América se convirtió, tal y como ocurriera previamente con la europea-occidental, en un fenómeno de masas a partir del último cuarto del siglo XIX, características que mantuvo hasta la tercera década del siglo XX. Como el destino mayoritario era Cuba, los rasgos propios de esta etapa no se hicieron bien visibles hasta después del paréntesis provocado por la guerra de emancipación de la isla antillana, en cuyos bandos contendientes se involucraron muchos de los emigrados isleños. En consecuencia, el *desastre* del 98, que tantas fracturas causó en la sociedad española a todos los niveles, pasó prácticamente inadvertido en el migratorio, dado que sólo se dejó notar en un parón transitorio. Es más, fue a partir de entonces cuando el éxodo alcanzó sus cotas históricas más altas a requerimiento del polo de atracción, lo que a mediados de los años veinte contribuyó, cuando el cambio de coyuntura ya era inminente por la

⁹ YANES MESA, J. A.: "En torno a la importancia de la emigración clandestina en Canarias durante el primer tercio del siglo XX", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 41 (1995), pp. 157-174.

confirmación del hundimiento del sector azucarero, a la normalización de las relaciones bilaterales entre los dos países implicados.

Tras una etapa de altibajos marcada, sobre todo, por la evolución del régimen de lluvias en el archipiélago, la emigración entró en su momento culminante durante la I Guerra Mundial y la posguerra, cuando la altísima cotización del azúcar en Cuba coincidió con el cese de la exportación frutera a Europa y el colapso del tráfico portuario en las Islas Canarias,¹⁰ lo que se tradujo en un número de salidas, contando las clandestinas, superior a las cuarenta mil. La mitad del colectivo partió entre los meses otoñales de 1919 y 1920, tras la firma del armisticio por Alemania, cuando la espera por el restablecimiento de las relaciones comerciales entre los países europeos para poder reactivar la economía canaria, coincidió en las islas con una prolongada sequía que arruinó la producción interna de subsistencias. Por entonces, con el sobreañadido del recrudecimiento de la guerra en Marruecos, casi unas tres cuartas partes de los jóvenes isleños comprendidos entre los 15 y los 20 años estaban emigrados en Cuba,¹¹ como dijimos, bajo la bendición del capital invertido en el sector azucarero, por lo que tan masiva presencia, lejos de constituir un problema, se convirtió en un factor favorable para propiciar el acercamiento de los países implicados en el trasvase de población.

A finales de 1920, cuando la afluencia canaria y, en general, española a la isla antillana había alcanzado sus cotas históricas más altas, el hundimiento del sector azucarero se encargó de parar en seco la emigración, hasta el extremo de que en 1922 las salidas se redujeron a un millar de individuos, las cuales sólo resultan explicables a la luz de los estrechos lazos humanos tejidos desde años atrás entre ambos polos del flujo migratorio. Luego, aunque las razones de los canarios para emigrar menguaron cada vez más por la reactivación de la exportación frutera a Europa y la pacificación de Marruecos, la aparente recuperación de la economía cubana hizo que entre 1923 y 1925 se produjera la última oleada de salidas, ésta protagonizada por un número inferior a los nueve mil individuos en los tres años. Fue en el inmediato verano de 1926, coyuntura en la que aún no se habían disipado del todo las esperanzas depositadas en la reflotación de la producción azucarera, cuando España y Cuba intercambiaron embajadas,¹² tras un

¹⁰ YANES MESA, J. A.: *Crisis económica y emigración en Canarias. El puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.

¹¹ GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L.: "Las consecuencias demográficas de la emigración palmera dirigida a América en el primer tercio del siglo XX", en MORALES PADRÓN, F. (coord.), *V Coloquio de Historia Canario-americana (1982)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, vol. V, pp. 673-703.

¹² MACÍAS MARTÍN, F. J.: *Cuba: crisis política, crisis económica y emigración (1920-1935). La visión*

proceso de paulatino acercamiento favorecido por los grandes beneficios que generaba la emigración, sobre todo, en el país de acogida¹³ y, más concretamente, en las inversiones norteamericanas en la industrialización del sector.

5. La acentuación de la crisis cubana y el cese de la emigración

La débil oleada del trienio 1923-1925 fue el principio del fin de la secular emigración canaria a Cuba porque, conforme avanzó la segunda mitad de la década, los hechos se encargaron de dejar en evidencia la irreversibilidad de la crisis azucarera por la sobreoferta existente en el mercado internacional.¹⁴ El toque de gracia llegó con el hundimiento de la bolsa neoyorquina en 1929, cuando la isla antillana quedó inmersa en una situación caótica por la depreciación del artículo hasta cotas históricas, la escasez de trabajo y el exceso de mano de obra. En tal tesitura, el gobierno del general Machado cortó de raíz la inmigración desde mediados de 1932 mediante la puesta en vigor de una disposición por la que se exigía a todo extranjero que llegara a Cuba el depósito de, nada menos que, 500 dólares para poder entrar en el país. En efecto, con la entrada en vigor de tal medida de manera provisional desde el 25 de septiembre del citado año, en tanto en cuanto se elaboraba una nueva Ley de Inmigración, cesaron de manera fulminante los últimos coletazos de la emigración canaria, a pesar de que el cónsul en La Habana consiguió, tras duras negociaciones, reducir la cuantía exigida a los españoles por razones culturales, en un principio, hasta los 150 dólares, luego, hasta los 100 y, finalmente, a unos todavía más que prohibitivos 60 dólares.

Tras la revolución que, a mediados de agosto de 1933, acabó con la dictadura del general Machado, la enorme inestabilidad de la isla y, en particular, las embestidas de los obreros cubanos contra los negocios y las propiedades de los emigrados españoles se encargaron de enturbiar sin solución de continuidad las relaciones bilaterales entre ambos países. El clima antiespañol desembocó a finales de año en la aprobación, de un lado, del llamado "decreto de nacionalización del trabajo" o "ley del 50 por 100", que obligaba a todo empresario establecido en Cuba a reservar, cuanto menos, la mitad de los empleos de sus negocios, fueran fábricas, comercios o explotaciones agrarias, para

de la diplomacia española, Tegueste (Tenerife), Ediciones de Baile del Sol, 2002, pp. 112-121.

¹³ Un informe elaborado por entonces en Cuba estimaba que, por cada peso llevado a su tierra de origen por los inmigrantes, "el capital del país aumentaba en unos 20 o 21 pesos" (NARANJO OROVIO, C.: "Canarios en Cuba en el siglo XX", en MORALES PADRÓN, F. (coord.), *VII Coloquio de Historia Canario-americana* (1986), Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, vol. V, pp. 513-536).

¹⁴ LE-RIVEREND BRUSONE, J.: *Historia económica de Cuba*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1974; y SANTAMARÍA GARCÍA, A.: *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919-1939)*, Sevilla, CSIC, 2001.

los obreros cubanos; y, de otro, en el llamado "decreto de extranjería", por el cual todo propietario, industrial, comerciante o profesional extranjero debía satisfacer una contribución especial al erario público cifrada, en el caso que rebasara los 600 pesos anuales, en 5 pesos y, para los que no llegaran a tal cantidad, 1,45 pesos. En contraposición a lo que ocurriera el año anterior con el depósito exigido a la llegada de todo inmigrante, las negociaciones del cónsul español en La Habana para conseguir un trato de favor para sus compatriotas apelando a la "madre patria" resultaron, esta vez, infructuosas.

A partir de entonces, con la emigración finiquitada, los flujos poblacionales entre ambos polos se redujeron a las repatriaciones, las cuales continuaron hasta finales del verano de 1935, cuando entró en vigor la nueva ley de inmigración de Cuba,¹⁵ cuyas interioridades fueron desmenuzadas, no sin cierto desencanto, por la prensa canaria. En contraposición a la anterior de 14 de abril de 1899 que reconocía, prácticamente, la libre entrada de inmigrantes, ésta establecía topes anuales por países oscilantes entre la decena y el centenar, con la excepción de España que, por razones históricas, recibió un trato especial con el cupo extraordinario de 2.000 individuos. Además, tanto a la hora de llegar como de abandonar la isla, los inmigrantes tenían que abonar 10 pesos, lo que basta para comprender que a partir de entonces debieron cesar las repatriaciones.

En total, entre 1898 y 1932, se produjeron unas 70.000 salidas de Canarias hacia Cuba, lo que, a la vista de los 450.000 habitantes que, en números redondos, tenía el archipiélago en 1920 y la estructura demográfica arcaica de la pirámide de la población, magnifica el volumen del trasiego humano operado entre ambas orillas del Atlántico.¹⁶

6. Los retornos¹⁷ y las repatriaciones

Desde que, en vísperas del comienzo de la zafra de 1920, se produjo el crac del sector azucarero, los retornos anuales para Canarias rebasaron las salidas para Cuba, con la única excepción del año 1924 a consecuencia de la última, ya casi imperceptible, oleada emigratoria. En concreto, entre 1920 y 1935, el número de emigrados que, legal e ilegalmente, regresó al archipiélago rebasó los 44.000 individuos, buena parte de ellos

¹⁵ IGLESIAS GARCÍA, F.: "Características de la emigración española en Cuba, 1904-1930", en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (compilador), *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 270-295.

¹⁶ YANES MESA, J. A.: *El ocaso de la emigración canaria a Cuba, 1920-1935*, Tegueste (Tenerife), Ediciones de Baile del Sol, 2006.

¹⁷ NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: "Emigración de retorno y cambio social en la península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada", en *Migraciones y Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas*, 1 (2000), pp. 27-66.

con lo puesto tras quedar sin trabajo en la isla antillana. Es más, un tercio del colectivo fue repatriado con cargo al gobierno, las navieras y, luego, las cuestaciones benéficas abiertas en Canarias, al tiempo que las sociedades de emigrantes¹⁸ corrían a cargo de la manutención de los que continuamente llegaban a La Habana del interior de la isla tras quedar prácticamente en la indigencia, en tanto en cuanto se conseguían los pasajes. Tras el hundimiento de la bolsa neoyorquina en 1929, la situación de los emigrados adquirió tintes aún más dramáticos porque al recrudecimiento de la crisis se unieron las medidas legislativas contra los extranjeros, las arremetidas de los obreros cubanos desocupados y, a partir de 1933, la inestabilidad por la revuelta contra la dictadura del general Machado. Las repatriaciones terminaron en el verano de 1935, cuando entró en vigor la nueva ley de inmigración que, tanto para entrar como para salir del país, consolidó la exigencia del depósito en metálico.¹⁹

7. Epílogo: las consecuencias de la emigración

En el campo concreto de las relaciones de España con Cuba, la incidencia de la emigración dependió en todo momento del beneficio económico generado en el lugar de destino de los emigrantes, el grueso del cual fue a parar, a través de los circuitos del sistema, al redil del capital norteamericano invertido en el sector azucarero. En efecto, mientras hizo falta mano de obra, el flujo migratorio discurrió placenteramente en un marco jurídico favorable, al ritmo que marcaban los factores de expulsión canarios y de atracción cubanos, lo que, al reforzar los viejos lazos culturales y humanos existentes entre ambas orillas del Atlántico, propició un paulatino acercamiento de los gobiernos respectivos que culminó a mediados de 1926 con el intercambio de embajadas. Pero luego, cuando todas las esperanzas depositadas en la recuperación del sector azucarero se disiparon, cosa que sucedió tras el hundimiento de la bolsa neoyorquina en 1929, la antigua colonia sustituyó la permisiva legislación vigente hasta el momento por otra contraria a la presencia extranjera que no sólo cercenó de raíz los últimos coletazos de la afluencia isleña y, en general, española, sino que, además, enfrió las relaciones bilaterales existentes entre ambos países.

¹⁸ MEDINA RODRÍGUEZ, V.: *La aportación canaria al desarrollo asociativo español en Cuba (1861-1936)*, tesis doctoral inédita, 2 vols., Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas, 2000.

¹⁹ YANES MESA, J. A.: "La repatriación de los emigrados canarios tras el hundimiento del sector azucarero cubano, 1920-1935", en: *Anales de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Murcia, Murcia, 2008, en prensa.

Para comprobar hasta qué extremo el grueso de los beneficios generados por los trasvases de población se concentraron en uno de los dos polos del proceso, el de atracción, basta con recordar que los ahorros más cuantiosos de los emigrados, los conseguidos durante la llamada *Danza de los millones* que antecedió al crac de 1920, se esfumaron tras del desmoronamiento del sector azucarero y la subsiguiente moratoria bancaria. El polo de expulsión, en cambio, tan sólo se benefició del capital atomizado que trajeron en cima los propios emigrados al término de las restantes zafras, mucho menos productivas que las de la guerra y posguerra, lo que en el mejor de los casos se tradujo en la consolidación de la pequeña propiedad en las zonas más tradicionales del archipiélago, y ello, a un costo humano y afectivo descomunal por la dureza del trabajo y la reclusión en los centrales del interior de la isla. Porque la minoría isleña más afortunada, aquélla que consiguió montar un negocio o hacerse con unos terrenos en Cuba, aguantó el temporal como pudo con la esperanza de que la situación cambiara algún día para poder enajenar sus propiedades a precios razonables, cosa que, como nunca sucedió (la historia volvería a repetirse décadas después en Venezuela), quedó *atrapada* allende los mares, donde asistió inerme a la incesante depreciación del patrimonio que tan trabajosamente había forjado.

LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LIBIA EN EL SIGLO XIX (1784-1911)

MARÍA JOSÉ VILAR
Universidad de Murcia

Planteamiento

En el marco de las relaciones mantenidas por España con los países del Mediterráneo islámico las referidas a Libia hasta el momento han sido poco estudiadas y en consecuencia apenas son conocidas. Es sabido que para España el mundo árabe se divide en Marruecos y los demás, y ello es especialmente cierto si nos circunscribimos a los cinco países del Magreb. Conocemos bien las relaciones hispano-marroquíes, sobre las cuales existe una bibliografía prácticamente inabarcable; bastante más escasa es la referente sobre las mantenidas con Argelia y Túnez, en tanto las referidas a Mauritania y Libia, consideradas mucho más periféricas, apenas han sido indagadas.

Las fuentes españolas para el estudio de las relaciones hispano-magrebíes se localizan fundamentalmente en dos archivos: el Histórico Nacional (fondos hasta 1850 aproximadamente) y del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (de 1850 en adelante), ambos en Madrid. En el primero en las Secciones de Estado, Tratados y Personal, y en el segundo en las de Correspondencia, Política, Tratados, Personal y Cartografía. Esa documentación cabe completarla con series y expedientes concretos existentes en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), en el General de Simancas, y en los del Patrimonio Nacional o del Palacio Real, Presidencia del Gobierno, del Congreso y del Senado, Generales Militar (Segovia) y de Marina (El Viso) e Histórico Militar y del Servicio Geográfico del Ejército (ambos en Madrid), entre otros¹. Naturalmente esa documentación debe ser contrastada con las fuentes magrebíes, turcas e italianas (subsidiariamente también con las británicas y francesas), así como con la bibliografía disponible. La española casi inexistente hasta el momento sobre esta temática específica, salvo puntuales aportaciones, en su mayoría de Mikel de

¹ Vid. VILAR, J.B.: "Archivos y fuentes documentales españolas para el estudio de las relaciones hispano-magrebíes contemporáneas: un intento de sistematización y análisis", *Awrâq. Estudios sobre el Mundo Árabe e Islámico Contemporáneo* (AECI, Ministerio de AA. Exteriores, Madrid), XXIV (2007), 53-84.

Epalza², Juan B. Vilar³ y de quien suscribe⁴, amén de otras varias, por lo general italianas y magrebíes⁵.

La dominación otomana en Libia en el siglo XIX: de Regencia autónoma a “vilayet” o provincia turca

Trípoli de África, de Berbería o de Occidente, bajo la ocupación española entre 1510 y 1535, año en que Carlos V la transfirió con la isla de Malta a la Orden de San

² EPALZA, M. de: “Intereses árabes e intereses españoles en las paces hispano-musulmanas del XVIII”, AHC, 1 (1982), 7-18; Id., “El primer Tratado de paz hispano-libio de 1784 (1198 de la Hégira)”, Hp, 44 (1984), 277-319 (del mismo autor y sobre igual temática véase otro estudio en árabe en RHM – Tunis–, nº 17-18, 1980, 33-68); Id., “Los Soler menorquines en el Mediterráneo islámico (Mágreb y Oriente) y la expansión mediterránea de los menorquines (siglos XVIII-XIX)”, Rm, LXXI (1980), 106-12.

³ VILAR, J.B.: *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Libia (1510-1911) / Hispanic maps, plans and fortifications of Libya (1510-1911)*. Prólogo de S. Bono. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 1997; Id., “Musulmanes en la región de Murcia en el siglo XIX. Testamento y muerte en Cartagena en 1811 de un mercader de Libia”, AHC, 13 (1997), 219-36; Id., “Noticias sobre los yacimientos de cobre de Muktar (golfo de Sidra), Libia, y su intento de explotación por una sociedad anglo-francesa a mediados del siglo XIX”, *Homenaje al Prof. Carlos Posac Mon.* Ceuta. 1998, III, 157-62; Id., “La Misión franciscana de Trípoli de Berbería en el siglo XIX, en la correspondencia oficial de los cónsules de España”, AFH (Roma), 93 (2000), 469-501; Id., “El Fuerte Español o ciudadela de Trípoli a mediados del siglo XIX y su voladura parcial en 1864, a través de la documentación diplomática española”, Afr. (Roma), LVI, 3 (sett. 2001), 281-303; Id., “El Cementerio Católico de Trípoli de Berbería a mediados del siglo XIX”, *Dirâsât fi al-athâr wa-l-naqâ ish wa-l-târiq, ta krîman li-sulaymân Mustafâ Zbîss / Melanges d’Archéologie, d’Epigraphie et d’Histoire offerts à Slimane Mustapha Zbiss*. Tunis. 2001, 319-32; Id., “Morir en país musulmán. Las necrópolis cristianas de Trípoli de Berbería en el siglo XIX”, AEA, 12 (2001), 843-53 [Homenaje a la Prof^a. Soledad Gibert]; Id. y LOURIDO, R.: *Relaciones entre España y el Magreb. Siglos XVII y XVIII*. Ed. Mapfre. Madrid. 1993; Id. y VILAR, M^a.J.: *Las emigraciones españolas al norte de África, 1830-1999*. Ed. Arco Libros. Madrid. 1999; Id., “Un precedente de la ocupación italiana de Libia. La expedición naval de las Dos Sicilias contra Trípoli en 1828 y el Tratado de paz napolitano-tripolino del mismo año, a través de la documentación diplomática española”, ShHc, 22 (2004), 17-45.

⁴ VILAR, M^a.J.: *Migraciones y Relaciones internacionales. La colonia española en Trípoli de Libia, paradigma de colectivo europeo en el África mediterránea en el siglo XIX (1784-1870)*. Presentación de J.C. Pereira Castañares. Ed. CEHRI. Madrid. 2005 (nº 5 de *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*); Id., “Joaquín de Zugasti, un viajero español en Libia a mediados del siglo XIX. En busca de las minas de plata del Gibel”, Ea, XIV, 25-26 (1999-2000), 203-14; Id., “El Consulado General de España en Trípoli de Berbería y la Capilla consular o *Iglesia Española* (1784-1870)”, *Dirâsât... / Mélanges... offerts à Slimane Mustapha Zbiss*, op. cit., Tunis, 2001, 335-47; Id., “El patrimonio del Estado Español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX”, AEA, 12 (2001), 855-66; Id., “Género, emigración, pobreza, aculturación e islamización. Algunas mujeres españolas en Trípoli de Libia”, AHC, 18 (2002), 225-44; Id., “Ser mujer europea y vivir en país musulmán en el siglo XIX. Las mujeres inmigrantes de la colonia española Libia”, Me, 4 (2003), 91-114; Id., “Un diario español inédito sobre la expedición de la Real Armada de las Dos Sicilias contra Trípoli en 1828”, Afr. (Roma), LVIII, 1 (2003), 67-88; Id., “El nacimiento de la Prensa en Libia: *L’Investigateur Africain* de Trípoli, 1827”, Afr. (Roma), LIX, 2 (giugno, 2004), 221-30; Id., “Género, migraciones e interculturalidad. Mujeres españolas en Libia en el siglo XIX”, *Ayer*, Asociación de Historia Contemporánea, 54 (2004), 251-80; Id., “El nacimiento de Libia a la Contemporaneidad. Derrocamiento de la dinastía Caramanli, restablecimiento pleno de la soberanía otomana sobre la Regencia autónoma de Trípoli y su transformación en *vilayet* o provincia turca, a través de documentación diplomática española (1820-1835)”, AHC, 23 (2007), 289-340.

⁵ Vid. Referencias concretas en notas infra.

Juan de Jerusalén, que la retuvo hasta 1551, en adelante fue un *sanjacato* o circunscripción otomana. En 1711 los bajáes turcos de la familia Caramanli se emanciparon de la autoridad de Estambul, fundando un estado autónomo con el nombre de Regencia de Trípoli, aunque continuaron acatando la nominal soberanía de la Sublime Puerta, es decir de los sultanes turcos de la dinastía osmanlí, con sede en Estambul o Constantinopla, titulares del vasto imperio extendido por tres continentes, desde los Balcanes europeos a la frontera marroquí, comprendido casi todo el Próximo Oriente⁶. Un caso el tripolino semejante, por tanto, al de otras regiones otomanas periféricas, incluida gran parte del resto del norte de África. Es decir, Argelia, Túnez y Egipto, provincias vinculadas a dinastías turcas locales.

Esta situación, en lo que a Trípoli concierne, permanecerá así algo más de un siglo hasta que en 1835 fue restablecido el pleno dominio otomano⁷. En adelante la Regencia tripolina, que desde sus bases en el litoral mediterráneo no dejó de expansionarse hacia el sur en el curso del siglo XIX hasta los confines mismos del Sahara central, doblegando a varias confederaciones tribales árabes y beréberes hasta el momento independientes, se transformó en un extenso *vilayet* o provincia turca en el norte de África⁸. Un status llamado a perdurar hasta la ocupación italiana del territorio (denominado en adelante Libia –su nombre en la antigüedad clásica–) a partir de 1911.

Como queda referido, los Caramanli retuvieron el poder en Trípoli durante más de un siglo. Entre ellos fueron los más reseñables Ahmad I (1711-1745), el fundador de la dinastía; Ali I (1754-1793), en cuyo tiempo tuvo lugar la normalización de relaciones con España, y Yusuf I (1795-1832), los tres con largos mandatos, todos ellos pródigos en rivalidades, intrigas, compras, asesinatos, prisiones y destierros, tormentosa andadura de la que, hasta cierto punto, daba ejemplo la propia corte de Estambul.

Ahora bien, el régimen de los Caramanli sí entró en crisis, y finalmente quebró, fue sobre todo por no saber adaptarse a las nuevas condiciones impuestas por la obligada supresión del corso y de la esclavitud de cristianos, su tradicional y principal fuente de ingresos, prácticas incompatibles con el nuevo derecho internacional, y cuya

⁶ MICCACHI, R.: *Tripolitania sotto il dominio dei Caramàni*. A Airoli, s.d. 1936; SCHEBANI, S.A.: *The Qaramanli period in Tripolitania, 1711-1835*. Londres. 1970; TEMIME, A.: *Recherches et documents d'Histoire Maghrebine: l'Algerie, la Tunisie et la Tripolitaine, 1816-1871*. 2ª ed. CEREMI. Tunis. 1979.

⁷ Vid. VILAR, J.B.: “La Cuestión de Oriente y el Mediterráneo”, en PEREIRA, J.C. (coord.): *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*. Ariel. Barcelona. 2001, pp. 129-152 (remite actualizada bibliografía).

⁸ La bibliografía para la etapa posterior a 1835, pero también para la precedente, puede verse en BONO, S.: “Storiografia efonti occidentali sulla Libia (1510-1911). Roma. 1982 (nº 2 –Nuova serie– del *Quaderni dell'Istituto Italiano di cultura di Tripoli*).

abolición fue impuesta a la Regencia tripolina mediante varias intervenciones armadas en las décadas iniciales del siglo XIX. A ello se suma las dificultades seguidas de la Revolución francesa y etapa napoleónica (campana francesa de Egipto, ocupación de Malta por los británicos, estrangulamiento del tráfico marítimo, etc.), y sobre todo por la incapacidad del bajá Yusuf I y de sus predecesores de diseñar y poner en funcionamiento un normal sistema tributario y de rentas que compensara la caída de los ingresos tras la supresión del corso. Antes al contrario practicaron una política represiva y extorsionadora de sus propios súbditos, aparte de generar continuos conflictos con las potencias occidentales por los frecuentes abusos y arbitrariedades cometidos con los residentes extranjeros (incautación de bienes, imposición de préstamos forzosos, etc.).

El país se extendía a lo largo de un litoral inmenso y desolado entre Zoara, en el golfo de Gabes y frontera con Túnez, y Tobruk y golfo de los Árabes en la raya limítrofe con Egipto. Constituía la llamada Regencia de Trípoli, con sede en esta ciudad portuaria, casi en los confines occidentales de aquel, circunscripción administrativa dividida en otras varias de menor entidad, a las que fue incorporándose después alguna más en la medida en que los turcos sometieron las regiones del interior. En su conjunto era un territorio inmenso, pobre en recursos y muy poco poblado. De ahí que en el imaginario europeo Trípoli pasara de ser durante el siglo XIX de puerto apartado y peligroso, una de las principales bases del corso magrebí, como en efecto lo fue entre el XVI y XVIII, a inmenso *vacío* en el norte de África que separaba Túnez de Alejandría y el Nilo.

Por el sur el vacío era todavía mayor. El estado independiente de los Caramanli había intentado en vano variar esa realidad entre 1711 y 1835. Y ello pese a la potenciación de varios establecimientos costeros y haber situado un gobernador en Murzuk, capital del Fezzán e importante nudo caravanero entre el Mediterráneo y el Sudán central. Tan sólo el restablecimiento de la plena soberanía otomana sobre Trípoli con el derrocamiento de la familia Caramanli permitió la lenta provincialización de vastos espacios meridionales conforme fueron ocupados: Gadames (1835), Fezzán (1842), región de Guma (1858), El Ghat (1875) y Tibesti (1879), al tiempo que era delimitada definitivamente la frontera con Túnez (1910)⁹. Durante la dominación

⁹ Véase tal proceso en CORO, F.: *Settantasei anni di dominazione turca in Libia (1835-1911)*. Trípoli. 1937; CACHIA, A.J.: *Libya under the Second Ottoman Occupation (1835-1911)*. Trípoli. 1945; HOEFER, F.: *États Tripolitains*. París. 1850; TEMIMI, A.: *Recherches et documents d'Histoire Maghrebine: l'Algérie, la Tunisie et la Tripolitaine (1816-1871)*. 2^{me}. ed. Tunis. 1979; TEMIMI, *Études d'Histoire Arabo-Ottomane, 1453-1918*. Tunis. 1994.

italiana (1911ss.) alcanzaría su extensión actual, 1.780.000 km². Aproximadamente cuatro veces España.

Se trataba de un territorio apenas vertebrado y que además yacía en un estado de postración lamentable. Su pobreza, su escasa y dispersa población, el rechazo tribal a la ocupación otomana, la ausencia de capitales autóctonos, el retraimiento de la inversión extranjera por causa de la inseguridad, el inmovilismo social y económico propiciado por una clase política por lo general incompetente y corrupta, todo se conjuraba para perpetuar el estancamiento y el atraso. Antes de 1911 ni siquiera pudo construirse una buena carretera (por supuesto tampoco un ferrocarril) que uniera la capital con Bengasi, los dos núcleos administrativos principales. Mucho menos con Murzuk, centro administrativo de los territorios meridionales, unido a los dos puertos con simples pistas caravaneras. Sin una infraestructura viaria mínima, difícilmente podía vertebrarse el país.

Las relaciones diplomáticas y comerciales con España

La apertura de una Legación española en la capital de la Regencia de Trípoli hay que enmarcarla en el plan de normalización de relaciones del Reino de España con las potencias del Mediterráneo islámico, diseñado y sacado adelante por el mismo José Moñino, conde de Floridablanca, durante el reinado de Carlos III. Con ello se ponía fin a lo que en la historiografía árabe se conoce como “Guerra de los Trescientos Años” con España (desde Cisneros en adelante). Una normalización de relaciones que obviamente comenzó por Marruecos (el vecino musulmán más próximo), ejemplo seguido por Turquía y sus dependencias autónomas de Argel, Túnez y Trípoli.

Con este último estado el Tratado de paz, amistad y comercio fue suscrito por el monarca Carlos III y el bajá Ali Caramanli en 10 de septiembre de 1784 (24 de shawâl de 1198 de la Hégira)¹⁰. Tal Tratado tuvo como efecto inmediato otro similar ajustado

¹⁰ El Tratado fue redactado en español, turco y árabe, lenguas de las partes interesadas. El texto castellano fue publicado inicialmente en: *Real Cédula / de S.M. / y señores del Consejo, / por el qual se manda guardar, cumplir y / observar el Tratado de Paz y Amistad, ajustado entre esta / Monarquía, y el Bey y Regencia de Trípoli, y que se pro / ceda en los casos que ocurran con arreglo a su literal te / nor que vá inserto, castigando rigurosamente / a los contraventores en la conformidad / que se expresa. / En Madrid. / En la imprenta de D. Pedro Marín. 1784.*

Un buen estudio sobre la negociación del Tratado y sobre el texto del mismo puede consultarse en EPALZA, M. de: “El primer Tratado de paz hispano-libio de 1784 (1198 Hégira)”, *Hispania*, 44 (1984), 277-319. Otro estudio del mismo autor y sobre igual temática, en árabe, en: *Revue d’Histoire Maghrebine*, n^{os}. 17-18 (1980), 33-68. Para el Tratado de 1784 en su contexto internacional, y en particular en el marco de las relaciones de España con la Puerta otomana, véase SÁNCHEZ ORTEGA, M^a H.: “Las relaciones hispano-turcas en el siglo XVIII”, *Hispania*, 49 (1989), 151-195; PRADELL

en el siguiente año por mediación del gobierno de Madrid entre la Regencia de Trípoli y el Reino de las Dos Sicilias, país este en el que, como es sabido, se hallaba entronizada una rama de los Borbones hispanos. Acuerdos ambos, cuyos beneficios se hicieron extensibles al ducado de Parma, vinculado también a los Borbones de España, al tiempo que posibilitaban una mayor distensión en las relaciones de Trípoli con los otros estados de Italia, perturbadas de continuo con las acciones del corso tripolino e italiano, y la consiguiente perturbación del tráfico mercante en el Mediterráneo centro-occidental y la consiguiente esclavitud de cristianos en el territorio regido por los Caramanli y de musulmanes en Italia.

Cuanto llevo referido era acorde con lo convenido sobre igual cuestión en el artículo 4º del precedente Tratado hispano-turco de paz, amistad y comercio suscrito dos años antes -14 septiembre 1782¹¹-. A su vez, uno y otro servirían de modelo en ésta como en otras cuestiones, aparte los acuerdos ya mencionados de Trípoli con Dos Sicilias y Parma, a los tratados firmados por España con las Regencias de Argel y de Túnez en 1786 y 1791, artículos 11¹² y 17¹³ respectivamente. En igual tenor se decantarían diferentes acuerdos suscritos con Marruecos en la segunda mitad del XVIII, el último de los cuales, el Tratado hispano-marroquí de 1º de marzo de 1799¹⁴.

El Tratado hispano-tripolino de 1784 consta de 39 artículos, que reglamentan cuanto concierne a las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países, así como lo referente a la estancia temporal o permanente de los respectivos nacionales en el otro país. Los 24 primeros artículos son de normalización de relaciones políticas y mercantiles, prestándose especial atención a estas últimas. A partir del artículo 25 son regulados los derechos y deberes de los españoles en tránsito o residentes en la Regencia, entendiéndose que iguales ventajas y obligaciones tendrían los tripolinos en España. La mayoría de estos preceptos se refieren a capitanes y tripulaciones de buques, o bien a comerciantes de paso o establecidos en uno u otro país, y no sólo a los

NADAL, J.: *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*. Inst. J.G. Albert-Univ. de Alicante. Alicante. 1992, p. 252ss., y VILAR, *Mapas (...) de Libia...*, op.cit., 34-115 y 393-97, quienes remiten a la bibliografía disponible (M. Conrotte, A. Rumeu de Armas, V. Rodríguez Casado, J. Sabater, C. Seco, M. de Epalza, J.B. y Mª J. Vilar, A. Temimi, y Hernández Franco, A. Mª Shop, A. Garrigues y M. Arribas, entre otros).

¹¹ “Tratado de paz, amistad y comercio entre España y la Puerta Otomana, firmado en Constantinopla el 14 de septiembre de 1782”, art. 4º. Cfr. CANTILLO, A. del: *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las Potencias extranjeras los Monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día. Puestos en orden e ilustrados muchos de ellos con la historia de sus respectivas negociaciones, por Don (...)*. Madrid. 1843, 568-572 [el art. 4º, p. 569].

¹² Cfr. CANTILLO, *Tratados...*, pp. 610-612.

¹³ Cfr. *Ibid.*, p. 637.

¹⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 686 (el art. 8º sobre la cuestión de referencia).

nacionales sino también los protegidos, aunque fueran de otra nacionalidad, cuyas personas e intereses quedaban igualmente salvaguardadas.

En lo que se refiere a los súbditos del rey de España, y a las personas colocadas bajo su protección, no podría obligárseles "... a hacer cosa alguna contra su voluntad, o que no le acomode" (art. 25); ni exigírseles derechos o prestaciones económicas fuera de las muy moderadas previstas en el Tratado (art. 27); ni salir fiadoras por fuerza de deudas de connacionales, salvo que accedieran a ello por propia voluntad (arts. 28 y 29); y sus patrimonios quedarían bajo la protección del cónsul de España, incluso en caso de fallecimiento, para que no fueran perjudicados los herederos legítimos (art. 30). Las posibles cuestiones suscitadas en territorio de Trípoli entre español y tripolino no serían dirimidas en los tribunales ordinarios sino por la autoridad superior y en presencia del cónsul (art. 31). En cuanto a las privativas entre españoles, serían competencia exclusiva del representante consular, que ejercería jurisdicción plena sobre sus nacionales (arts. 32-38). En el caso de ruptura entre ambas potencias signatarias, los españoles tendrían un plazo de seis meses para retirarse del país con sus familias, efectos, caudales y pertenencias, si así lo deseaban, "... sin poder ser molestados, ni antes de su partida, ni en el discurso del viage" (art. 39).

En suma, ese era el marco jurídico por el que habría de regirse la comunidad española de Trípoli, la cual no tardaría en formarse. Una normativa que, por lo demás, mantuvo plena vigencia a la caída de los Caramanli durante la segunda ocupación turca de Trípoli y sus dependencias entre 1835 y 1911, año este último en que se inició la ocupación italiana del país.

Efecto inmediato del Tratado fue la apertura en Trípoli de un Consulado General de España. Los dos primeros cónsules fueron Pedro y Jaime Soler, pertenecientes a una familia de ricos comerciantes mahoneses con intereses en diferentes puertos magrebíes, políglotas y hábiles negociadores. Pedro había sido comisionado por el gobierno español para pasar a Trípoli al objeto de negociar la normalización de relaciones en compañía de su hermano Juan, también avezado hombre de negocios. El Tratado hispano-tripolino de paz, amistad y comercio de 1784 fue, desde luego, el más favorable de cuantos fueron concertados con los estados magrebíes.

El negociador Soler vio recompensados sus servicios con el nombramiento de cónsul general de España en Trípoli con sueldo de 40.000 reales anuales (2.000 pesos fuertes), en tanto a su hermano el doctor Juan Soler se le hacía comisario de guerra. Fue el comienzo de la carrera diplomática y consular de los Soler mencionados, y de sus

hijos y sobrinos, llamados a ocupar por largo tiempo la representación española en Esmirna y Alejandría, así como en las Regencias de Túnez y Trípoli, además de cubrir toda suerte de puestos subalternos en esas y otras legaciones y consulados¹⁵.

El cónsul Pedro Soler permaneció en Trípoli hasta 1790, teniendo como segundo a Cayetano Passant, eficiente funcionario y fino observador de la realidad del país a juzgar por los despachos remitidos por el mismo a Madrid. Un tercer hermano, Jaime Soler, fue designado para ocupar el viceconsulado en Trípoli, a donde llegó desde Túnez, ciudad en la que había desempeñado hasta el momento un puesto similar. Obtuvo el nombramiento a instancias de sus hermanos, no obstante a que la gestión de Jaime en la Regencia tunecina había dejado bastante que desear. Pero sus hermanos y mentores pudieron aducir en su favor el profundo conocimiento que el aspirante tenía de Europa y el Mediterráneo islámico, sus relaciones como hombre de negocios que era y su dominio del árabe y otros idiomas. Jaime no llegó a Trípoli hasta 1791, después del cese de su hermano, de forma que le fue asignado rango de cónsul general, aunque con algunos recortes de competencias y de sueldo respecto al anterior titular.

Al nuevo cónsul le correspondió vivir en Trípoli un lustro de turbulencias, hambre y epidemias, de forma que en 1795 solicitó y obtuvo regresar al consulado de Túnez, donde falleció poco después. Su sucesor (1796) Gerardo José de Souza, Caballero de la Orden de Cristo, era un portugués nacionalizado español, con cierta experiencia en los negocios consulares y en los asuntos del norte de África. Atrayente y buen comunicador, pero de pocos escrúpulos tanto en su ética personal como en su comportamiento público, su estancia en Trípoli coincide con la primera y brillante etapa del largo mandato de Yusuf Caramanli (en el poder hasta 1832), pero luego tuvo que afrontar grandes dificultades derivadas de la invasión francesa de la Península (adoptó un comportamiento algo ambiguo ante los dos gobiernos españoles, el usurpador y el

¹⁵ Sobre la saga de los Soler-Pedro, Juan, Jaime, Arnaldo, Carlos, Benito, José, etc.- véanse EPALZA, M. de: “Los Soler menorquines en el Mediterráneo islámico (Mágreb y Oriente) y la expansión mediterránea de los menorquines (siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Menorca*, LXXI (1980), 106-112; LOTH, G.: “Analdo –sic– Soler, chargé d'affaires d'Espagne a Tunis et sa correspondance (1808-1810)”, *Revue Tunisienne*, XII (1903), 194-206, 303-319, 377-385; XIII (1906), 45-50, 143-61. Véanse también EPALZA, M. de y EL GAFSI[SLAMA], A.: “Relations tunisio-espagnoles au XI^e. siècle. Documents et syntese”, *Les Cahiers de la Tunisie*, XXVI, 101-102 (1978), 183-216 (especialmente pp. 193-200); PRADELL NADAL, *Diplomacia y comercio...*, op.cit., pp. 552-55; VILAR, J.B.: *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Túnez (s. XVI-XIX) / Cartes, plans et fortifications hispaniques de la Tunisie (XVI^e.-XIX^e. siècles)*. Madrid. 1991, pp. 220-240 (cap. VII: “Túnez y España en el siglo XIX”); VILAR, J.B.: *Mapas... de Libia (1510-1911) / Hispanic maps... of Libia (1510-1911)*,... op. cit., p. 151ss.; VILAR, M^a J.: “El patrimonio del Estado español en Trípoli de Berbería en el siglo XIX”. *Anaquel de Estudios Arabes*, nº 12 (2001) [monográfico *Homenaje a la Prof^a. Soledad Gibert*], pp. 855-866.

legítimo, hasta que se inclinó por este último), por la reaparición del corso en tan confusas circunstancias, y por la irregular remisión de fondos para gastos de consulado, de forma que hubo de contraer importantes deudas. Sustituido varias veces desde 1805 por los vicecónsules José Moraes y Pedro Ortiz de Zugasti durante sus frecuentes ausencias en la Península, donde gestionó sin éxito ser nombrado cónsul general en Tánger, fue cesado en 1814, acaso por sus connotaciones liberales. Falleció en España cuatro años después¹⁶.

Tras su marcha se hizo cargo del Consulado don José Gómez Herrador, llamado a permanecer en el país hasta 1832. Persona de costumbres arregladas, funcionario cumplidor y sin grandes pretensiones en la carrera, odiaba tanto a los franceses como frecuentaba a los padres franciscanos de la Misión y Prefectura Apostólica. Fiel vasallo del rey absolutamente absoluto, era muy bien visto en el Madrid fernandino, pero levantaba bastantes suspicacias entre los gobernadores tripolinos por su talante arrogante y xenófobo, sentimientos nada infundados a juzgar por el profundo desprecio que hacia los tripolinos y su gobierno se desprende de la lectura de sus despachos, refiriéndose invariablemente a aquellos como “estos bárbaros”¹⁷. Gómez Herrador era por tanto la contrafigura de Souza.

Al término de las breves estancias de sus sucesores Miguel Ruiz Sáinz y Antonio de Estéfani, regresaría en 1834 Pedro Ortiz de Zugasti. Diplomático profesional que había pasado por la legación española en Londres, políglota y hábil gestor, relegado por su ideología liberal, rodó por cargos subalternos en los estados magrebíes, sin lograr ver nunca reconocidos satisfactoriamente sus incuestionables servicios. Con el definitivo triunfo del liberalismo en España tras la muerte de Fernando VII, logró salir de Argel, donde era mero agente comercial después de haber sido vicecónsul y cónsul, para ser promovido al consulado general de Trípoli –donde había estado destinado antes como vicecónsul–, cargo al que sumó además el de decano del cuerpo consular durante muchos años, auxiliado un tiempo por su sobrino Joaquín de Zugasti como vicecónsul, cuyo tiempo libre lo dedicaba a viajes de exploración por el país. Ortiz de Zugasti permanecería en su destino hasta llegarle el retiro en febrero de 1863¹⁸.

¹⁶ AMAE, Expedientes personales: Gerardo José de Souza. Véase también AHN y AGA, Exp. Pers.: G.J. de Souza.

¹⁷ *Ibidem* AHN, AMAE y AGA, Exp. personal de J. Gómez Herrador.

¹⁸ *Ibidem* AHN, AMAE y AGA, Exp. personal de P. Ortiz de Zugasti. Sobre su anterior gestión en Argel, véase VILAR, J.B.: “Memoria y el rescate de cautivos españoles en Argel por la misión Ortiz de Zugasti en 1827”, *Revista de Menorca*, LXXVI (1985), 334-63; VILAR, J.B.: *La emigración española en Argelia, 1830-1900*. CSIC. Madrid. 1975, pp. 15-44, 302-308; VILAR, J.B.: *Los españoles en la*

Su sucesor Ramón Sotorras, continuador de la labor de Ortiz, permaneció en el cargo hasta el derrocamiento de Isabel II en septiembre de 1868. En el siguiente año se presentó el nuevo cónsul, José Navarro López, sin otra misión que cerrar el consulado (reducido a viceconsulado desde un tiempo antes), y transformado en adelante en mera agencia comercial a cargo del personal subalterno cuando no meramente honorífico, subordinado al Consulado General en Túnez hasta la ocupación italiana de Trípoli en 1911. Un proceso reduccionista por lo demás lógico habida cuenta los escasos intereses españoles en el país, el débil comercio de la navegación hispana con sus puertos y el declive imparable de la colonia española (hombres de negocios, comerciantes, técnicos contratados por la administración otomana, marineros) hasta su extinción casi total al filo del cambio de siglo. Sobre todo desde que en 1898 con la pérdida de Filipinas y las posesiones del Pacífico, Trípoli perdió su función de escala de la navegación española en la ruta de Manila a través de Suez.

ABREVIATURAS

- Afr. : *África. Rivista trimestrale di Studi e Documentazione dell'Istituto Italiano per l'Africa e l'Oriente.*
- AEA : *Anaquel de Estudios Árabes.* Universidad Complutense (Madrid).
- AFH : *Archivum Franciscanum Historicum* (Grottaferrata, Roma).
- AGA : Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).
- AHC : *Anales de Historia Contemporánea.* Univ. de Murcia.
- AHN : Archivo Histórico Nacional (Madrid).
- AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Madrid).
- Hp. : *Hispania. Revista Española de Historia.* CSIC. (Madrid).
- Me : *Migraciones & Exilios. Cuadernos de la Asociación para el Estudio de las Migraciones y Exilios Ibéricos Contemporáneos* (Madrid).
- Sh Hc : *Studia Historica. Historia Contemporánea.* Univ. de Salamanca.

Argelia francesa, 1830-1914. CISC. Madrid. 1989, pp. 38-71, 272. Para la actuación de Pedro Ortiz de Zugasti en Trípoli entre 1834 y 1863 véase VILAR, M^a.J.: *Migraciones y Relaciones internacionales. La colonia española de Trípoli de Libia, paradigma de colectivo europeo en el África mediterránea (1784-1870).* Prólogo de J.C. Pereira. Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales. Madrid. 2005, p. 22 ss.

LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y GRECIA A TRAVÉS DE SUS FUENTES DOCUMENTALES (1834-1935)

Matilde Morcillo
Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN

La escasez de estudios monográficos en España sobre la historia contemporánea de Grecia pone de manifiesto el mínimo interés que despierta un país balcánico como Grecia, poco conocido en el mundo occidental en este periodo, que acaba de erigirse en Estado independiente, lo que se traduce en una mínima bibliografía en español.¹

Esta comunicación es una aproximación a las relaciones hispano-helénicas a través de las fuentes documentales españolas existentes en los dos grandes archivos de Madrid: el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y el Archivo Histórico Nacional, desde 1834 hasta 1935.² Un periodo justificado en sí mismo por cuanto coincide con la creación del Estado griego en 1830, tras su independencia de Turquía, el reconocimiento del nuevo reino heleno por España y el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1834, hasta la caída del régimen republicano y la restauración de la monarquía griega en 1935.

Si las relaciones entre España y Grecia fueron poco sustantivas desde su establecimiento inicial hasta finales del siglo XIX, al comenzar la nueva centuria van a adquirir un cierto impulso, especialmente durante la Primera Guerra Mundial, aunque ello supusiera, al terminar la contienda, un desprestigio de las industrias y comercio españoles en Oriente.

Especial atención requieren las relaciones hispano-helénicas tras la proclamación de la primera república griega en 1924, aún cuando España fuese uno de los últimos países en reconocer al régimen republicano griego. Este periodo coincidirá con la implantación de la dictadura del general Primo de Rivera en España en 1923 y el Golpe militar del general Pángalos en Grecia en 1925. En adelante, ambas naciones seguirían trayectorias no exentas de similitudes.

¹ CLOGG, R.: Historia de Grecia. Traducción de Helena Aixendri Boneu, Cambridge-University Press, 1998; PERAL, V.: Breve historia de Grecia. Obra traducida de Heurtley y otros.: A short history of Greece, Madrid, Espasa Calpe, 1969; VACALÓPOULOS, A. E.: Historia de Grecia moderna 1204-1985, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1995.

² MORCILLO, M.: "Fuentes españolas para el estudio de la Grecia moderna (1833-1931)", Erytheia, 20, Revista de Estudios Bizantinos y Neogriegos, Asociación Cultural Hispano-Helénica, (1999), pp. 277-298. Este artículo ha sido traducido al griego y publicado en el revista griega Istoría, 8, Trojalía, (1995), pp. 39-54.

Finalmente, tras la proclamación de la II República en España en 1931, Grecia, sin demora, reconocía al régimen español, y España hacía lo propio unos años después, reconociendo a la recién instaurada monarquía griega en 1935.

I. UN SIGLO DE RELACIONES HISPANO-HELÉNICAS (1834-1935)

1.1. Establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Grecia (1834).

Después de la firma del Tratado de Adrianópolis de 14 de septiembre de 1829, la liberación de Grecia del yugo otomano era un hecho inevitable que se haría realidad un año después, cuando Francia, Gran Bretaña y Rusia, por el Protocolo de 3 de febrero de 1830, establecían un Estado griego independiente bajo la protección de las tres potencias, que invitarían a las demás naciones a su reconocimiento.

España reconocía al nuevo reino griego y a su soberano Otón de Baviera en 1834 tras no pocas dificultades.³ El retraimiento español a establecer una relaciones diplomáticas formales y la dificultad de unas relaciones continuadas obedecía al hecho de que entre 1834-1847 los obstáculos internos y externos del naciente Estado liberal español, así como la activa intervención de Francia e Inglaterra en los asuntos peninsulares, dentro del marco legal de la Cuádruple Alianza (1834), relegaba nuestra operatividad en política exterior a un plano muy secundario.⁴

Por otro lado estaban las dificultades económicas o, si se prefieren, técnicas. La casi imposibilidad de abrir una legación en Atenas dados los apuros financieros del Estado español, sin olvidar que la atención de los sucesivos gobiernos de Madrid se encaminaba más a la obtención del reconocimiento de la propia Isabel II y del nuevo régimen español, cuestionados ambos por D. Carlos y una guerra civil.

Finalmente, tras varias presiones diplomáticas, el gobierno español accedía después de que la Puerta Otomana hubiese instalado un agente diplomático en el nuevo reino.

Entre las 13 legaciones abiertas por España en el extranjero en 1834, cabe señalar la de Atenas, nombrando a Mariano Montalvos como Encargado de Negocios.⁵

³ MORCILLO, M.: Las Relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Grecia. Visión española de la historia griega (1833-1913). Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997. De la misma autora: Documentos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores español. Periodo de Otón I de Grecia, Granada, Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, 2003, y “Aproximación a las relaciones de España con Grecia (1833-1913)”, *Erytheia*, 16... (1995), pp. 117-142.

⁴ Gaceta de Madrid, 8 de junio de 1834, extra del n.º 110.

⁵ Archivo Ministerio Asuntos Exteriores = A.M.A.E. Correspondencia (Grecia), legajo 1601: Despacho dirigido por el encargado de negocios de España en Grecia, Mariano Montalvos, al ministro de Estado, Atenas, 22 de enero de 1835.

Sin embargo, apenas iniciado el pleno funcionamiento en la legación de Atenas, surgirían las primeras dificultades financieras debido a la escasez de recursos del gobierno español, aunque mayores, si cabe, fueron los problemas planteados en la legación griega en Madrid al frente de Andrés Metaxás, también por falta de fondos, que sería cerrada en 1839, mientras que la legación española se mantuvo.⁶

En los dos lustros siguientes, las relaciones hispano-helénicas aparecen presididas por un signo casi anodino. Nada importante sucede entre ambos países, lo que hasta cierto punto resulta lógico, habida cuenta el pobre papel que podía jugar España sin intereses en el área mediterránea oriental.

La cordialidad y el entendimiento presidieron dichas relaciones durante el reinado del primer soberano del Estado griego, no siendo interrumpidas en ningún momento hasta que en 1862, tras una revolución en Atenas, el rey Otón I fue derrocado. Paralelamente, en España tocaba a su fin el gobierno de O'Donnell, que cayó en 1863. Seis años más tarde la reina Isabel II sería destronada por una amplia mayoría de fuerzas antidinásticas.

1.2. El restablecimiento de las relaciones diplomáticas hispano-helénicas (1869)

La sublevación de Atenas de 1862 ponía fin a la dinastía bávara. En España, la revolución de septiembre de 1868 derrocaba a la borbónica. A partir de ese momento se iniciaba un nuevo periodo en la vida política española presidida por la inestabilidad interna.

Si en la etapa anterior las relaciones hispano-griegas fueron mínimas, no sería lo mismo tras la Revolución de 1868, ya que estas relaciones presentan un momento muy interesante en la vida de las dos naciones. Ambas coinciden con un periodo en el que los dos países, salidos de sendos destronamientos, van a vivir similares experiencias progresistas, terminando con el reconocimiento mutuo y el restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1869.⁷

El triunfo de la revolución española de 1868 llenó la primera página de los periódicos europeos. Mención especial requiere la labor desempeñada por la prensa griega de entonces - muy interesada por los sucesos de España- a favor del liberalismo español.

⁶ Ibídem: Atenas, 22 de junio de 1839.

⁷ MORCILLO, M.: "El restablecimiento de las relaciones diplomáticas hispano-helénicas (1869)", *Erytheia*, 23... (2002), pp. 291-305.

Fue unánime el entusiasmo con el que Grecia saludó al nuevo régimen político español, calificado por los periódicos griegos de todas las ideologías como “salvador y regenerador”.

Dichos diarios se hacían eco de que ya se encontraba próximo el día en el que el pueblo español, resucitado por el sufragio universal, reconociese al gobierno griego y a sus reyes, hijos también del voto popular, y que era inminente el cese de la anomalía que desde la Revolución griega de 1862 se venía observando, ya que España era la única potencia del mundo que había rehusado a reconocer a su hermana y constante amiga, la gran familia de los griegos.⁸

El gobierno provisional español, pues, sentía una viva satisfacción por reparar el acto - reconocimiento del rey heleno Jorge I- que daría paso al restablecimiento de las relaciones entre España y Grecia.

El retraso en aquel momento se debía, en parte, a que la caída del régimen isabelino había producido un orden de cosas que no permitía tener por subsistente la notificación que anteriormente se había hecho del advenimiento al trono de Grecia del rey Jorge I. Las normas de la diplomacia así lo exigían, además de que el gobierno provisional español quería saber la opinión del ejecutivo griego sobre la situación creada en España tras la Revolución de 1868.

Con expectativa e interés se acogieron en Atenas los telegramas de España en los que se expresaba el deseo que tenía el gobierno español de reconocer al monarca griego, aunque no habría unanimidad en la prensa helena sobre cómo debería llevarse a cabo el reconocimiento, ya que algunos diarios aconsejaban que se hiciera por mediación de Francia, mientras que la opinión pública decía que debería ser la propia España, y el gobierno no se pronunciaba por ninguna opción.

En cualquier caso, tras no pocas deliberaciones, el ejecutivo griego hacía la siguiente declaración:

“El gobierno griego se adhiere en principio al Gobierno Provisional de España y le recíproca sus vivos deseos de entablar cuanto antes las relaciones más amistosas entre los dos países”.

⁸ A.M.A.E.: Correspondencia (Grecia), legajo 2516: Despacho dirigido por el vicecónsul de España en Grecia, Jorge Zammit y Romero, al ministro de Estado, Atenas, 15 de octubre de 1868.

Finalmente, España reconocía a Jorge I y designaba a Salvador López Guijarro como ministro residente en Atenas.⁹ De esta forma quedaban restablecidas las relaciones diplomáticas hispano-helénicas.

Con la proclamación de Amadeo de Saboya como rey de España nace un nuevo periodo histórico, con un monarca extranjero que contaba con la oposición prusiana y la aceptación del resto de países. Tras la abdicación de Amadeo I poco tiempo después, se incrementó la desconfianza internacional respecto a la situación española. Tan solo Suiza y EE.UU. reconocieron al nuevo régimen republicano. Los demás países –incluida Grecia–, aunque al principio se mostraron reticentes a reconocerlo, terminarían por aceptar la República española.

Con el regreso de los Borbones al trono español en la persona de Alfonso XII se cierra el periodo democrático abierto tras la Revolución de 1868. La restauración borbónica restablecerá paulatinamente el prestigio internacional español. El nuevo régimen será reconocido sin dificultad por todos los países y Grecia no sería una excepción.

Las relaciones hispano-griegas durante los primeros años de la Restauración fueron mínimas. Lo mismo sucedería con las demás naciones. Esta actitud estaba justificada por el recogimiento que, como señalaba Cánovas, sería una fórmula nueva en la política exterior española de aquella época.

En 1877 España se adhería a la Triple Alianza y Grecia hacía frente a la presión de los búlgaros y rechazaba el proyecto de Confederación Balcánica de 1886. Desde ese momento hasta finales de siglo, Grecia se vería envuelta en numerosos conflictos, no solo con sus vecinos de los Balcanes, sino también con Turquía.

Finalizada la centuria decimonónica, España entraba en la crisis del 98 y Grecia llegaba al final del enfrentamiento greco-turco con la firma del armisticio de 1897. Las grandes potencias habían intervenido para evitar el destronamiento de Jorge I y el derrumbamiento de Grecia.

Tras la derrota de España en 1898 frente a EE.UU. y la liquidación de los restos de su Imperio, España comienza a reactivar su política exterior con una orientación netamente europea durante el reinado de Alfonso XIII. En este contexto deben entenderse las relaciones hispano-helénicas durante la primera década del siglo XX.

⁹ A.M.A.E.: Correspondencia (Grecia), legajo 1603: Despacho dirigido por el ministro residente de España en Grecia, Salvador López Guijarro, al ministro de Estado, Atenas, 24 de enero de 1869.

Mientras España inauguraba el siglo con un nuevo soberano, Grecia, pocos años después, despedía a Jorge I, asesinado en 1913 en Salónica, coincidiendo con el final de las guerras balcánicas, en las que España ocupó un papel marginal.

La neutralidad de España en dichas guerras iría seguida de una actitud similar con ocasión de la Gran Guerra Europea de 1914-1918. Así, España pudo escapar de la hecatombe que para Grecia representó verse involucrada en la contienda frente a Turquía y los Imperios centrales.¹⁰

1.3. Las relaciones hispano-griegas durante la Primera Guerra Mundial.

El estallido de la guerra europea de 1914 fue para los griegos, lo mismo que para sus vecinos de los Balcanes, la intensificación de una crisis iniciada dos años antes. Pronto surgirían las primeras escisiones y enfrentamientos en relación con la contienda entre el rey griego Constantino y su primer ministro Venizelos. Constantino rehusó, a pesar suyo, una invitación de su cuñado el Kaiser para unirse a las potencias centrales; por el contrario, Venizelos admiraba el poder naval de los países de la Entente, sus relaciones económicas con Grecia y la justicia de su causa a los ojos del mundo, motivos más que suficientes para que finalmente el ministro cretense pactara en secreto con las naciones aliadas y formara un gobierno provisional en Salónica en junio de 1917, violando la neutralidad griega (Molho 1992: 48).

Tras la proclamación del gobierno provisional, vendría el reconocimiento oficial de dicho régimen, asunto este no carente de dificultades, habida cuenta que ahora Grecia tenía dos gobiernos. El de Venizelos, apoyado por todas las regiones recién conquistadas, pero aún no reconocido formalmente por los Aliados más allá de los límites de su autoridad real, y el de Constantino, apoyado por la Liga de reservistas en las provincias de la antigua Grecia, y cuya conducta resultaba intolerable para los Aliados.

En el caso de España, la primera iniciativa para obtener el reconocimiento de Grecia partía del nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Politis, que sin pérdida de tiempo le hacía saber al cónsul de España en Salónica su deseo de mantener las mejores relaciones con el

¹⁰ MORCILLO, M.: Las Relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Grecia. Visión española de la historia griega (1833-1913)..., pp. 23-24.

gobierno español. No menos optimistas fueron las palabras del cónsul español, que tras felicitar al ministro de Exteriores le decía que a la mayor rapidez se disponía a continuar las excelentes relaciones que habían existido siempre entre las autoridades administrativas competentes y el consulado real. Si bien, España mantendría relaciones de hecho pero no de facto, absteniéndose, según órdenes de Madrid, de todo reconocimiento jurídico. España no podía realizar dicho reconocimiento porque, como país monárquico, era ir en contra de la monarquía helena, legalmente constituida, y ponerse al lado de la revolución.

El 12 de junio de 1917, Constantino nombraba a su segundo hijo, Alejandro, su lugarteniente, evitando así una abdicación formal, y abandonaba Grecia con su familia camino de Suiza. Tras la retirada de Constantino, el reconocimiento del rey Alejandro no se hizo esperar.

El gobierno español, supeditado a la órbita francesa, comunicaba a sus representantes en Grecia que Prat debería continuar como encargado de negocios y Andrés López como ministro residente, y que se abstuvieran de presentar las cartas credenciales, sin saber que dicho ministro, habida cuenta la demora en contestar desde España, ya había presentado las cartas al rey Alejandro.

A decir verdad, el ministro español obró por su cuenta, aunque, según él, lo había hecho siguiendo instrucciones del monarca Alfonso XIII. Además, decía que no quería hacer un desaire al nuevo gobierno griego, máxime, cuando los demás representantes acreditados en Atenas habían reconocido ya al rey Alejandro, incluso los países neutrales, ya que el cambio no era producto de una revolución, sino resultado de un acto del soberano abdicante, y que el país, representado por los dos ejércitos, tanto el organizado por Venizelos en Salónica, como el que guarnecía el resto de la nación, prestaba acatamiento al nuevo soberano.

En cualquier caso, España desaprobaba la precipitación de su ministro al anticiparse al reconocimiento de monarca, mientras que las altas esferas del gobierno griego aplaudían la decisión del ministro español. La conducta española sería adoptada por otros países como Italia y Bélgica.

La situación interior de Grecia aparece bien reflejada en la correspondencia diplomática española, que dedica considerable atención a la favorable y unánime acogida dispensada por la nación entera al estadista cretense Venizelos y con él a todo lo que su política representaba, por lo demás similar a la ofrecida al rey Alejandro.

En suma, España destacará en Grecia un representante como atento observador de los acontecimientos del país, más que como ministro plenipotenciario.¹¹

1.4. Las relaciones hispano-helénicas. De la caída de la monarquía a la proclamación de la república griega (1924-1935).

Al morir el rey Alejandro de forma casual en 1920, Venizelos ofreció la corona al tercer hijo de Constantino, el príncipe Pablo, aunque éste la rechazó por corresponder a su padre o a su hermano mayor Jorge.

En las elecciones de finales de año, los griegos votaron el regreso de Constantino después de tres años de exilio, con el consiguiente perjuicio para la economía del país, pues los aliados se negaron a reconocer al monarca. Inglaterra fue la única que continuó su apoyo a Grecia dadas sus aspiraciones en la costa asiática de los Estrechos. España, sin embargo, reconocería al rey Constantino sin condiciones.

La derrota de Grecia en Asia Menor en 1922 tuvo como principal consecuencia la abdicación del rey Constantino en favor de su hijo Jorge II, excluido dos años antes por las potencias como filogermano.

Con el nuevo monarca, el país tuvo que afrontar además de las diferencias entre republicanos y realistas, la enorme crisis económica en la que estaba sumida la nación desde el final de la Primera Guerra Mundial, sin olvidar las secuelas producidas tras el fracaso de la política griega en Asia Menor.

En ambiente tan caldeado, aquella situación no podía durar mucho tiempo y la monarquía, implicada en una serie de operaciones económicas que fracasaron, fue derrocada en las elecciones de finales de 1923, convocadas para crear una asamblea encargada de revisar la Constitución.

Finalmente, en abril de 1924 se abolía la monarquía y se instauraba la república. El reconocimiento del nuevo régimen y la presentación de credenciales no se hicieron esperar, si bien sujetas a ciertas observaciones.

¹¹ MORCILLO, M.: “España ante el gobierno de Venizelos: Entrega de credenciales al rey Alejandro (1916-1917)”, *Erytheia*, 18...(1997), pp. 133-150.

El gobierno inglés se inclinaba a supeditar la presentación de cartas credenciales de su ministro en Atenas a la promulgación de la constitución republicana y, quizás hasta la elección de presidente, pero sin perjuicio de reconocer, desde luego “de jure”, el cambio de régimen. Esa misma postura sería adoptada por los representantes de Francia, Italia, Bélgica y EE.UU., aunque finalmente todos los países terminaron reconociendo el nuevo régimen.

Cuestión diferente fue la posición de España, que hasta aquel momento no había tomado decisión alguna. El gobierno español solicitaba consultar con los representantes de Noruega y Suecia, al parecer también indecisos, para ver cuál sería su postura a seguir.

Es cierto que España había ido retrasando el acto del reconocimiento y presentación de sus cartas credenciales, a la espera de ver la actitud que adoptaban los demás países, particularmente los neutrales. Pero, ahora, nada justificaba la demora del gobierno español, cuando se sabía que prácticamente toda Europa había aceptado el régimen republicano griego, y con él a su presidente, el Sr. Coundouriotis. España sería uno de los últimos países en reconocer al régimen republicano.

Finalmente, el ministro plenipotenciario de España en Atenas, Pedro de Prat, decano de todos los representantes acreditados en Grecia, tras numerosas presiones, obtenía del gobierno español el permiso para reconocer y presentar las tan esperadas cartas credenciales, y así formalizar su situación ante el régimen republicano en diciembre de 1924.¹²

A partir de ese momento las relaciones hispano-helénicas van a seguir caminos bastante similares. Si bien en España el general Primo de Rivera daba un golpe de Estado en septiembre de 1923 suspendiendo el orden constitucional e instaurando la dictadura militar que llevaba su nombre, en Grecia, el general Pángalos, apenas inaugurado el régimen republicano, también daba un golpe militar en 1925 e implantaba una dictadura.¹³

Cabe señalar, sin embargo, no solo la similitud en la trayectoria política de ambos países, sino también la amistad que, al parecer, existía entre los dos dictadores, como queda reflejado en las impresiones del propio escritor Kazantzakis¹⁴ en su visita a España, para analizar la situación política, económica y social y para impulsar las relaciones comerciales hispano-griegas deterioradas tras la Primera Guerra Mundial, habida cuenta el desprestigio sufrido por

¹² MORCILLO, M. “Caída de la monarquía y proclamación de la primera república griega (1924). El reconocimiento internacional”, *Erytheia*, 22...(2001), pp. 229-240.

¹³ A.M.A.E.: Sección Política (Grecia), legajo 2517: Despacho dirigido por el cónsul de España en Salónica, Teodoro Varela y Gil, al general Primo de Rivera, Salónica, 4 de enero de 1926.

¹⁴ Kazantzakis. Escritor griego y premio nóbel de Literatura; MORCILLO, M.: “La presencia de Kazantzakis en España vista por los diplomáticos españoles” en *Tras las Huellas de Kazantzakis*, Olga Omatos (ed.), Granada, Athos Pérgamos, 1999, pp. 147-158.

la industria y el comercio españoles en Oriente, en general, y en Grecia, en particular, durante la contienda, debido a la especulación de un grupo de comerciantes griegos que vinieron a Barcelona para comprar los productos de peor calidad y venderlos en Grecia durante el bloqueo a precio de oro, desprestigiando así las mercancías españolas.¹⁵

Al margen de esto, la vida política de Grecia durante la primera república no sería un camino de rosas, pues la crisis económica de fondo y la rivalidad entre los dos grandes partidos políticos, el antimonárquico partido liberal de Venizelos y el monárquico partido popular de Tsaldaris, darían lugar a la implantación de una dictadura militar, que se haría realidad después del golpe de Estado de 10 de octubre de 1935, lo que supuso el regreso del rey Jorge II tras una farsa plebiscitaria.¹⁶ En España, mientras tanto, y ya durante la Segunda República, el bienio azañista (1931-1933), después de una serie de errores cometidos, daba paso al bienio derechista (1933-1935), que tampoco se encontraba en su mejor momento tras los acontecimientos de octubre de 1934, la crisis económica y los casos de corrupción en que se vieron envueltos algunos miembros del gobierno, lo que supuso el adelanto de elecciones generales en febrero de 1936 con el triunfo del Frente Popular y la recuperación del poder por parte de la izquierda, culminando poco después con el alzamiento nacional y el estallido de la guerra civil española en 1936. Paralelamente, en Grecia, como ya hemos dicho, en 1935 se abolía la república y se restauraba de nuevo la monarquía. A partir de este momento, ambos países seguirían trayectorias muy diferentes.

¹⁵ MORCILLO, M.: “Proyectos para impulsar el comercio hispano-griego durante la Primera Guerra Mundial”, Ensayos, 16, Albacete, Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, (2001), pp. 85-94. De la misma autora: “Estado del comercio hispano-griego durante el primer tercio del siglo XX”, Erytheia, 21...(2000), pp. 245-262, y “Actitud de Grecia durante la Primera Guerra Mundial”, Erytheia, 28...(2007), pp. 325-336.

¹⁶ A.M.A.E.: Fondo Renovado, legajo 840, expediente nº 7: Despacho dirigido por el ministro de España en Grecia al ministro de Estado, Atenas, 21 de octubre de 1835.

EL INSTITUTO HISPANO-ÁRABE DE CULTURA Y LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA HACIA EL MUNDO ÁRABE¹

Miguel Hernando de Larramendi
Universidad de Castilla-La Mancha

El aislamiento internacional al que se vio sometida la España franquista por sus vínculos con las potencias del Eje al concluir la Segunda Guerra Mundial obligó al régimen de Franco a buscar apoyos en el exterior con el que intentar contrarrestarlo. Iberoamérica y el Mundo Árabe se convirtieron entonces en prioridades de una política exterior de supervivencia. La derogación de las resoluciones de condena aprobadas por la ONU, el retorno de los embajadores a Madrid y el ingreso en esa organización internacional articularon la política exterior española entre 1945 y 1955. El estrechamiento de los lazos con los países árabes de Oriente Medio que formaban parte de la Liga de Estados Árabes creada en 1945 se convirtió en uno de los objetivos perseguidos por la diplomacia española² a cuya cabeza se encontraba Alberto Martín Artajo. En una primera fase la intensificación de las relaciones tuvo un marcado carácter político intentando conseguir su apoyo para la normalización internacional del régimen y el ingreso en la ONU. Una vez alcanzado este objetivo en noviembre de 1955 la dimensión cultural fue adquiriendo mayor peso en las relaciones con el Mundo Árabe. Los cambios políticos en algunos países de Oriente Medio tras la llegada al poder de regímenes panarabistas, el estrechamiento de lazos entre estos regímenes y la Unión Soviética fueron factores que contribuyeron a la despolitización de unas relaciones que seguían siendo consideradas como uno de los ejes de la acción exterior española reforzando la instrumentalización de un pasado histórico común personificado en Al-Andalus³. La diplomacia cultural se convirtió en el principal instrumento con el que compensar la ausencia de otras capacidades de influencia exterior de carácter económico o político.

La primera visita de un jefe de estado extranjero a España tras el fin de la Guerra Civil fue la del rey Abdallah de Jordania en 1949. La firma de tratados y acuerdos de cooperación cultural se convirtió en el principal instrumento de las relaciones con los

¹ Este artículo se enmarca en los resultados del Proyecto de Investigación I+D+i “Política exterior y relaciones culturales con el mundo árabe” (SEJ2005-08867-C03-03) financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

² MORÁN, F.: *Una política exterior para España. Una alternativa socialista*, Barcelona, Planeta, pp. 172-173.

³ ALGORA WEBER. M. D.: “La política árabe del régimen franquista: planteamientos generales y fases” en *Estudios Africanos*, Vol. V, nº 8-9, pp. 93-100.

países de Oriente Medio. El primero de estos tratados fue firmado con el Líbano en 1949. Con Egipto, Siria y Yemen fueron firmados otros tres tratados en 1952 y otros dos en 1955 con Irak y Jordania⁴. Estos tratados sentaron las bases de la cooperación cultural, del intercambio de estudiantes y permitieron impulsar, no sin dificultades en algunos casos, la reestructuración y expansión de la red de centros culturales españoles en el mundo árabe e islámico. Al centro cultural de El Cairo⁵, sucesor de la Escuela Española creada en 1932, se añadieron los de Beirut y Damasco en 1953, Alejandría y Bagdad en 1954, Argel y Túnez en 1955, Ammán y Teherán en 1957. La prioridad concedida al mundo árabe también quedó reflejada en el organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores. En 1946 durante la primera gran reorganización del Ministerio al acabar la guerra civil fue creada una Dirección geográfica denominada de África y Medio Oriente. En esa misma reforma fue creada la Dirección General de Relaciones Culturales como una dirección transversal que pasó a contar desde 1953 con una Sección de Política Cultural con el Mundo Árabe⁶. El interés por la región árabe afectó a otros organismos de la administración franquista como el Instituto de Estudios Políticos quien constituyó en 1954 un Seminario Islámico con el objetivo de “perfeccionar y favorecer el conocimiento directo, la amistad y la cooperación internacional entre los países árabes y España”⁷. Dicho seminario organizó ese año en Madrid el primer encuentro sobre el Mundo Árabe con la participación, entre otros, del Secretario General de la Liga Árabe Abd al-Jaleq Hassouna.⁸

⁴ ALGORA WEBER, M.D.: *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, pp. 234-235.

⁵ FUENTEELSAZ FRANGANILLO, J.: “Cooperación cultural y educativa española en Egipto (origen y evolución)”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 1, (2007) http://www.uam.es/otroscentros/TEIM/Revista/sumario_reim1.htm

⁶ Esta sección desapareció en 1963. Los Centros Culturales pasaron a depender de la Sección de Instituciones Culturales en la que fue creada una Subsección de Institutos Culturales en Países Árabes. DE JENEVOIS, P. (Coord): *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas 1946-1996*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, pp. 191-192.

⁷ La coordinación de los trabajos del Seminario recayó en una comisión integrada por Emilio García Gómez, Husayn Munes, director del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Hayani Barudi y José María Cordero como secretario. El Seminario organizó durante 1954 una decena de conferencias sobre economía y sociedad de los países árabes. El ciclo contó con la participación de Ahmad Fikri, ponente de la Comisión Constituyente Egipcia sobre “El nuevo Egipto”. Véase “El Seminario Islámico del Instituto de Estudios Políticos” en *Revista de Política Internacional*, nº 16-17, pp. 113. Disponible en http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI_016-017_113.pdf

⁸ El Instituto de Estudios Políticos publicó las conferencias impartidas en aquel curso en el libro *Problemas del Mundo Árabe*, Madrid 1954. En 1955 se celebró una segunda edición del mismo. Véase la sección de noticias de *Al-Andalus*, XIX, 1954, II, p. 250.

La creación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura

El Instituto Hispano-Árabe de Cultura (IHAC) fue creado en julio de 1954 por acuerdo de la Junta de Relaciones Culturales, órgano encargado de coordinar la acción cultural en el exterior aunque no inicio sus actividades hasta octubre de ese año coincidiendo con la inauguración de la sede de la Escuela Diplomática en cuya segunda planta tendría su sede⁹.

El proyecto fue impulsado por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional tratando de incorporar la experiencia acumulada en centros similares por otros países occidentales como Francia, Reino Unido, Italia, Estados Unidos y Canadá¹⁰. El nuevo Instituto se inspiraba en el Instituto de Cultura Hispánico creado en 1949¹¹ y debía ser respecto al mundo árabe lo que el de Cultura Hispánica era para Iberoamérica. En el acta de la Junta de Relaciones Culturales quedaba expresado de la siguiente manera:

“Hallándose en trance de reajuste los instrumentos que sirven a la acción cultural de España en el extranjero y siendo conveniente completarlos con otros nuevos, capaces de hacer frente en las diversas áreas culturales, a las necesidades impuestas por el incremento y la creciente complejidad de las relaciones internacionales, la Junta de Relaciones Culturales estima oportuna la creación de un Instituto dedicado a la investigación hispano-árabe, el cual en su propia esfera de acción de los países del Mundo Árabe e Islámico y de sus comunidades, vendría a desarrollar misión análoga en cierto modo a los que realiza el Instituto de Cultura Hispánica en el mundo de la lengua española”¹²

El estatuto provisional con el que inició sus actividades fijaba como misión para el nuevo Instituto la de “enlazar los mundos culturales hispánico y árabe promoviendo y alentando la estrecha colaboración entre ambas culturas”¹³. Este espíritu quedó plasmado en un informe realizado sobre el proyecto de celebración de una exposición en Córdoba sobre el mundo islámico:

“Hace por ahora mil años que en Córdoba y en la vecina ciudad palatina de madinat al-Zahra llegaba a su culminación la civilización hispano-árabe con el Califato Omeya. No era una civilización exclusivamente árabe ni únicamente española, sino un producto de las dos razas y de las dos culturas para quienes constituye proindiviso un título de gloria y un patrimonio común. Ni fue solamente para nuestra Patria una cima histórica, grande pero pasada e infecunda, sino, al revés, uno de los acontecimientos más grávidos de consecuencias en la historia universal. Esa civilización en que el viejo espíritu europeo de la España romana y visigoda –tanto en sus elementos islamizados como en los mozárabes, fieles a la fe de sus mayores- se unió a la gran corriente árabe, en la que venían arrastrados elementos helenísticos, persas, bizantinos y hasta

⁹ *Índice Cultural Español*, IX, nº 106, (1954), pp. 1145-6

¹⁰ AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 5485, exp. 18

¹¹ ESCUDERO, M.A.: *El Instituto de Cultura Hispánica*, Madrid, MAPFRE 1994.

¹² Proyecto de acuerdo de la Junta de Relaciones Culturales sobre la creación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid, 21 de julio de 1954. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (AMAEC), DG Relaciones Culturales, R.6201, Exp.14.

¹³ El texto del Estatuto provisional del Instituto Hispano-Árabe de Cultura está reproducido en ÁGRED, F.: “Don Emilio García Gómez, Director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura” en *Awraq*, Vol. XVII, (1996), pp. 112-115.

indios, sin contar con las aportaciones bereberes, fue una de la más felices síntesis realizadas por la Humanidad, que ha marcado con sello indeleble la vida y la mentalidad españolas y tuvo, a la par, enorme trascendencia en la evolución europea”¹⁴

El estatuto provisional establecía tres funciones esenciales al Instituto: la revalorización y actualización de los vínculos históricos y culturales hispano-árabes; la intensificación y fomento de los estudios árabes e islámicos en España y la expansión de la cultura hispánica en el mundo árabo-islámico.

El Instituto tuvo que hacer frente desde su creación a varios problemas que condicionarían su trayectoria durante sus dos primeras décadas de vida. El primero de ellos fue su indefinición jurídica al carecer de un decreto de creación. Este hecho reforzó su dependencia funcional del Ministerio de Asuntos Exteriores y condicionó sus recursos económicos al carecer de un presupuesto propio. Esta situación fue capeada de diferentes formas¹⁵ pero no fue subsanada hasta 1974 cuando se le atribuyó por ley la condición de Organismo Autónomo de la Administración. Vinculado a lo anterior se encuentra la precariedad de medios humanos y materiales con los que contó durante sus primeros años de vida. El Instituto empezó a funcionar con un director, el catedrático y arabista Emilio García Gómez, un Subdirector, el catedrático de filosofía Miguel Cruz Hernández y un Secretario General, el diplomático Francisco Utray quien compatibilizaría esa función con la de responsable de la Sección de Relaciones Culturales con el Mundo Árabe dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales actuando de nexo y enlace entre el IHAC y el Ministerio. La precariedad se vio agravada en el caso de Cruz Hernández ya que el Ministerio de Educación Nacional, del que dependía como catedrático de filosofía en Salamanca y director del Colegio Mayor Hispano-Americano Hernán Cortés de Salamanca no le concedió el traslado a Madrid¹⁶. El Instituto contaba asimismo con “colaboradores”, sin vinculación contractual estable, como el Padre Félix María Pareja quien se responsabilizaría de la puesta en marcha y desarrollo de una Biblioteca Islámica –que hoy lleva su nombre- o Fernando de la Granja, discípulo de García Gómez quien asumía funciones docentes

¹⁴ Informe sobre la exposición del Mundo Islámico en Córdoba realizado por el Instituto Hispano-Árabe de Cultura en enero de 1956. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), Sección Educación, Secretaría General Técnica, Caja 33/35522.

¹⁵ Aún careciendo de decreto de creación en 1962 fue clasificado por organismo autónomo por decreto de 14 de julio de 1962.

¹⁶ CRUZ HERNÁNDEZ, M.: “El profesor García Gómez y la creación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura” en *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos de Madrid*, Vol. XXVIII,(1996), pp. 7-27.

durante los primeros momentos¹⁷. El Estatuto provisional preveía la creación de una Junta de Gobierno y de un Patronato que no llegaron a ver el día.

Desde el punto de vista presupuestario los recursos iniciales no sólo no aumentaron sino que fueron menguando hasta finales de los años sesenta. Las limitaciones presupuestarias contribuyeron a ello pero también la fragilidad institucional a la que hemos hecho referencia anteriormente. En 1955 el IHAC contó con fondos por valor de 4.197.000 pesetas cantidad que fue mantenida en 1956. A partir de 1957 el presupuesto comenzó a verse reducido quedando fijado a partir de 1958 en 1.750.000 pesetas lo que unido a la devaluación de la peseta redujo el margen de maniobra del Instituto en el exterior. Esta escasez de recursos contrasta con el presupuesto que la D. G de Relaciones Culturales destinaba a la “Acción Cultural en Marruecos” que ascendían en 1959 a 22 millones de pesetas. A esa cantidad había que añadir otros 75 millones del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional destinados al pago del personal docente español en Marruecos¹⁸. Una década después de su creación, en 1965, el IHAC disponía de un presupuesto de 2.750.000 pesetas, un 40% menos del presupuesto con el que había iniciado sus actividades¹⁹. En 1970 el presupuesto ascendía a 3.500.000²⁰. Esta cantidad se vio ligeramente incrementada en 1972 y 1973 hasta las 3.750.000 pesetas²¹.

Las protestas universitarias de 1956 también afectaron al funcionamiento del IHAC al provocar la destitución de Joaquín Ruiz Giménez como ministro de Educación Nacional privando al Instituto de uno de sus más activos defensores y paralizaron el proyecto de creación de un Colegio Mayor destinado a los estudiantes y becarios procedentes de los países árabes siguiendo el modelo del Colegio Mayor Guadalupe dependiente del Instituto de Cultura Hispánica. Fue el mismo Ruiz-Giménez, buen conocedor del Instituto de Cultura Hispánica por haberlo dirigido entre 1947 y 1948, quien propuso la designación de un Subdirector, ausente en los primeros borradores de

¹⁷ La nómina de colaboradores estaba formada a principio de los años sesenta por el Padre Pareja, Elías Terés, Fernando de la Granja, Soledad Gibert, Rafaela Castillo, Gisela Kunne, María Eugenia Gálvez, Pedro Martínez Montávez y Salvador López Nogales. Véase “Actas de reuniones. Ministerio de Asuntos Exteriores. Instituto Hispano-Árabe de Cultura”. Archivo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AAECID), Caja 3693.

¹⁸ DE JENEVOIS, P.: *Op.Cit.*, pp. 180.

¹⁹ AAECID, Caja 3689, Ref. 24/2

²⁰ AMAEC, D.G. Relaciones Culturales, R. 12385, exp. 49.

²¹ Carta del Director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Teodoro Ruiz de Cuevas, al Subsecretario de Asuntos Exteriores. AMAEC, D.G. de Relaciones Culturales, R. 15958, Exp. 14

creación del Instituto, el cual debía compatibilizar esa función con la dirección del Colegio Mayor Hispano-Árabe Generalísimo Franco²².

La modestia de los recursos financieros y humanos con los que contaba el Instituto contrastaba con la ambiciosa tarea que le había sido asignada como principal instrumento de la política cultural hacia el mundo árabe. El ámbito de actuación del IHAC abarcaba no sólo los países árabes independientes sino también aquellos de fuerte presencia musulmana aunque no fueran árabes como Turquía, Irán o Pakistán. El hecho de que en el momento de su creación España todavía colonizara una parte de Marruecos excluyó este territorio, en un primer momento, de las competencias del Instituto²³. En una nota informativa elaborada en 1967 por el IHAC para argumentar su solicitud de mayores fondos para el desarrollo de sus actividades se decía:

“Desde este punto de partida conviene señalar algunos datos necesarios para situar la misión que se encomendaba al Instituto Hispano-Árabe. Diecisiete países independientes tienen como religión oficial la musulmana. La población de estos países, sin contar con importantes minorías en naciones de otra religión oficial, es superior a los 323 millones de habitantes. Debe tenerse en cuenta además la posición del liderazgo político que los países árabes pueden ostentar en el tercer mundo y que ellos son el único puente realmente accesible por España hacia ese tercer mundo de proporciones gigantescas. El pasado árabe español que califica a nuestro país en la actualidad como “el paraíso perdido” del mundo islámico gravita de manera muy importante en la política exterior española y en la acción cultural en el extranjero de nuestro país. Prueba muy resonante de ello, pero sólo una prueba entre muchas, fue el apoyo de los países árabes para el ingreso de España en las Naciones Unidas, únicamente comparable al apoyo de los países hispanoamericanos²⁴”.

En la vida del Instituto Hispano-Árabe de Cultura se pueden distinguir tres etapas. La primera arranca con la creación del Instituto en 1954 y llegaría hasta 1974 año en el que se acomete una profunda reestructuración del mismo y se le dota de personalidad jurídica como Organismo Autónomo de la administración. La segunda etapa arrancarían de esa fecha y llegaría hasta 1978, año en el que se modifica su reglamento de funcionamiento interno y se le añaden competencias en materia de cooperación técnica y científica. Esta etapa concluye con su transformación en 1988 Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe (ICMA) en el marco de la reforma del Ministerio de Asuntos Exteriores tras la creación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI).

²² El proyecto de construir este Colegio Mayor es previo a la creación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Fue aprobado por decreto de 5 de mayo de 1954 (*Boletín Oficial del Estado* 8 de mayo de 1954). Este Colegio Mayor era continuación de la Residencia Universitaria Hispano-Marroquí Generalísimo Franco creada en 1952 para facilitar la asistencia de los estudiantes marroquíes a las aulas de las universidades madrileñas. AMAEC, Dirección General de Relaciones Culturales, R. 10870, Exp. 56.

²³ Carta remitida al director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Emilio García Gómez, al subdirector de dicho Instituto Miguel Cruz Hernández, Madrid 31 de mayo de 1957. AAECID, Caja 3685.

²⁴ AAECID, Caja 3689, Ref. 24/2.

Los primeros años del Instituto Hispano Árabe de Cultura (1954-1974)

La dirección del IHAC durante la primera etapa fue desempeñada por Emilio García Gómez quien ocuparía ese cargo de forma efectiva entre 1954 y 1958, año en el que fue designado por el ministro Castiella embajador de España en Irak²⁵. El inicio de su actividad como “embajador cultural” le llevaría a ocupar las embajadas en Líbano y Turquía durante los años sesenta pero no estuvo acompañado del nombramiento de un nuevo director del Instituto. Entre 1958 y 1969 García Gómez ocupó formalmente ese puesto al no existir acuerdo o decreto de cese ni tampoco de nombramiento de un sucesor aunque se mantuvo alejado de los asuntos del Instituto. Ante la incertidumbre que generaba esa situación García Gómez dejaba clara su desvinculación del IHAC desde su puesto de embajador en Beirut en una carta remitida en 1961 al subdirector del Instituto en la que afirmaba:

“Cuando salí de Madrid el año 1958. Dimití de la Dirección, corté todo vínculo económico y perdí toda responsabilidad. Desde entonces no he tenido la menor iniciativa. Cuando se me consulto algo (rara vez), he dado, por cariño al Institución, mi leal opinión. Quizás entre por algo en que no se me haya todavía sustituido una deferencia hacia mi modesta persona que me honra muchísimo y que no merezco, aunque lo agradezco en el alma. Ahora bien: yo no me sigo considerando en modo alguno Director, ni he podido pensar jamás que ese puesto me está reservado. Más aún: si mañana o pasado volviera a Madrid, y el puesto estuviera vacante, y me lo ofrecieran, por ahora y en bastante tiempo (el futuro es imprevisible) me excusaría de volver a ocuparlo”²⁶

En 1970 fue corregida esa anomalía con el nombramiento como director del diplomático José Luis Los Arcos y Elío quien desempeñó ese cargo hasta 1972 en que fue sustituido por Teodoro Ruiz de Cuevas impulsor de la reforma del Instituto durante los dos años en que estuvo a su frente (1972-1974).

La gestión del Instituto fue llevada a cabo por diplomáticos. Durante los primeros años se estableció la costumbre de que el puesto de Secretario General del IHAC fuera desempeñado por el responsable de la Sección de Política Cultural con el Mundo Árabe, brazo ejecutor de la Dirección General de Relaciones Culturales hacia el mundo árabe²⁷. Esta costumbre que permitía reducir la carga salarial del Instituto

²⁵ VILLANUEVA ETHEVERRÍA, R. (Ed.): *La primera embajada del profesor García Gómez. (Selección de sus Despachos y Cartas al Ministro Castiella)*, Madrid, Ediciones Mundo Árabe e Islam (2 volúmenes), 1997 y 1998.

²⁶ Carta a José Luis Los Arcos, 7 de marzo de 1961. AMAEC, D.G. de Relaciones Culturales, R. 8829, Exp. 5.

²⁷ El puesto de Secretario General fue ocupado por Francisco Utray (1954-1958), por Emilio Beladiez Navarro (1958-1962), Gonzalo Puente Ojea (1962), Joaquín Cervino y Santías (1962-1963), Antonio Serrano Medialdea (1964-1966) y José Luis Jordana de Pozas y Fuentes (1968-1973)

asegurando la coordinación entre ambas instituciones desapareció tras la eliminación del organigrama de la D.G de Relaciones Culturales de la citada sección en 1963²⁸. El cargo de subdirector, tras la dimisión de Miguel Cruz Hernández en 1958, fue también ocupada por diplomáticos²⁹. Éstos asumieron en la práctica la dirección efectiva del Instituto³⁰. La escasez de medios financieros y humanos contribuyó a que el IHAC actuará como instrumento de ejecución paralelo de la política cultural diseñada desde la Dirección General de Relaciones Culturales que fue la que en la práctica canalizó el grueso de la política cultural hacia el Mundo Árabe.

El reducido presupuesto del Instituto no impidió al IHAC llevar a cabo una política de contactos con el Mundo Árabe a través de un “modesto sistema de becas y publicaciones”³¹. La prioridad asignada al mundo árabe estuvo acompañada por el reforzamiento de la red de centros culturales españoles en la región, dependientes administrativamente de la Dirección General de Relaciones Culturales. Aunque el Instituto estaba destinado a coordinar y supervisar las actividades de estos centros en la práctica su relación con los mismos se centró en apoyar económicamente algunas de sus actividades, en el envío de libros y materiales destinados a sus bibliotecas, en la organización de algunas exposiciones así como en la dotación de becas a los profesores y lectores españoles que enseñaban en los mismos –arabistas en su mayoría- y que asumían en ocasiones la dirección de los mismos en un marco de precariedad laboral. El Instituto también concedió algunas becas a los estudiantes que cursaban clases de español en los mismos, candidatos en muchos casos a la emigración a Sudamérica. Durante los primeros años de vida del Instituto el IHAC canalizó sus aportaciones hacia el centro cultural de Bagdad, creado inicialmente como filial del IHAC cuyo nombre adoptó. Junto a este centro prestó apoyo al Centro Cultural Hispánico de Damasco³², a

²⁸ Carta del Secretario General del IHAC D. Joaquín Cervino al Excmo. Sr. Embajador de España en Argel Don Agustín Cano. AAECID, Caja 3675, Ref. 51/1.

²⁹ El puesto de subdirector fue ocupado por José Luis Los Arcos y Elio (1958-1962), Eduardo Ibañez y García de Velasco (1962-1963), Gabriel Mañueco (1964-1969), Antonio López Herce (1970), Fernando Morán (1971).

³⁰ La Subdirección del IHAC fue desempeñada durante este período entre otros por los siguientes diplomáticos: José Luis Los Arcos y Elio (1958-1962), Eduardo Ibañez y García de Velasco (1962-1963), Gabriel Mañueco (1964-1969), Alberto López Herce (1970) y Fernando Morán (1971).

³¹ “Informe del Director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura para el Sr. Subsecretario”. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales. R. 15958, Exp. 16.

³² Este centro comenzó a funcionar de forma informal a mediados de los años cincuenta. Las autoridades sirias rechazaron conceder un permiso oficial de funcionamiento para evitar que se pudiera producir una petición análoga de algún país comunista. La creación de la República Árabe Unida (RAU) en 1958 permitió extender el marco de aplicación del Convenio Hispano-egipcio permitiendo la apertura del centro como Biblioteca Española. Tras la ruptura de la RAU el Centro Cultural continuó con sus

los de El Cairo y Alejandría, Beirut y Túnez. El IHAC apoyó durante este periodo el Centro Cultural de España en Karachi, clausurado finalmente por la ausencia de alumnos así como el intento de crear un centro similar en Delhi. El IHAC también apoyo varias iniciativas para reforzar la presencia española en Jerusalén Este. En 1955 comenzó a destinar una parte de su presupuesto a preparar la adquisición de un terreno destinado al Hogar Hispano-americano de Jerusalén que debía servir como punto de encuentro para los peregrinos iberoamericanos en Tierra Santa. Este proyecto, que acabaría siendo descartado a principios de los años sesenta, bloqueó una parte de los limitados recursos económicos del Instituto en una cuenta bancaria en aquella ciudad durante los primeros años de vida del Instituto. Junto a este proyecto el Instituto apoyó el trabajo cultural realizado por las Madres Teresianas a través de aportaciones enviadas al Consulado de España así como las actividades de la Casa de Santiago también en Jerusalén.

La concesión de becas tanto a estudiantes árabes para que cursaran sus estudios en España como a licenciados españoles para que realizaran sus tesis doctorales en los países árabes fue la línea de actuación a la que el IHAC destinaba una mayor parte de su presupuesto³³. A estas becas había que añadir las que concedía directamente la Dirección General de Relaciones Culturales. En el caso de los españoles el IHAC asumió la financiación de las becas de jóvenes licenciados españoles que prestaron sus servicios en los centros culturales de El Cairo, Beirut, Damasco, Alejandría, Bagdad y Nueva Delhi. El IHAC financiaba anualmente la concesión de un número reducido de estas becas que oscilaba entre 4 y 6. La conveniencia de concentrar los escasos recursos en los países árabes fue planteada en más de una ocasión por los responsables del Instituto que defendían, ante el reducido presupuesto, que fuera la Dirección General de Relaciones Culturales la que asumiera los gastos y competencias en otras áreas geográficas.

Más importante era la dotación presupuestaria destinada a la concesión de becas a estudiantes árabes con las que se formó una generación de hispanistas árabes. Estas becas eran de dos tipos: anuales y de verano. El número de becas no fue estable sino que osciló en función de las disponibilidades presupuestarias y de la situación política en algunos de los países receptores. Entre 1958 y 1962 fueron concedidas 73 becas anuales

actividades. Véase Memoria del las actividades del Instituto Hispano Árabe de Cultura entre los meses de julio de 1958 a diciembre de 1961. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 11632, Exp. 17-18.

³³ “Propuesta de distribución de la subvención concedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores para 1962 que asciende a un total de 1.750.000”. AMAEC, D.G. de Relaciones Culturales, R. 10222, Exp. 13.

y 14 de verano. Los países que recibieron un mayor número de becarios durante este periodo fueron Egipto (17), Líbano (14), Jordania (11), Siria (10) e Irak (6). Durante este periodo el IHAC apenas concedió becas a estudiantes marroquíes (3) número inferior a las concedidas a Túnez (4) o a Libia (5). Llama la atención la concesión de ocho becas a Pakistán y de 7 a Turquía lo que refleja como los límites geográficos de actuación del Instituto durante esta primera etapa trascendieron el ámbito geográfico incluido en su denominación oficial como Instituto Hispano Árabe de Cultura.³⁴ El número de becas concedidas era modesto en relación al volumen de estudiantes árabes que a mediados de los sesenta cursaban estudios en España³⁵.

En el ámbito editorial el IHAC inició su andadura con la creación de dos colecciones dirigidas por Emilio García Gómez, autor asimismo de las primeras traducciones. La colección de autores árabes contemporáneos tuvo como primer título la traducción de *Diario de un fiscal rural* del escritor egipcio Tawfiq al-Hakim. La colección Clásicos Hispano-Árabes comenzó su andadura con la traducción de las *Poesías de Ibn al-Zaqqaq*. En esta primera etapa el Instituto publicó una treintena de obras con un ritmo de edición que se hizo más rápido a partir de mediados de los años sesenta centrado en la publicación de traducciones y trabajos de investigación. El proyecto de elaboración de un diccionario al servicio de los arabistas españoles y de los árabes que querían aprender árabe estuvo desde la creación del Instituto entre sus proyectos prioritarios. Avatares y vicisitudes diversas aplazaron su publicación hasta 1970 fecha en la que Federico Corriente publicó la primera edición del *Diccionario Español-Árabe* que fue seguido por otro volumen árabe-español del mismo autor en 1983. Asimismo el IHAC financió a medias con la Dirección General de Relaciones Culturales la publicación de la revista *al-Rabita* editada por el Centro Cultural Hispánico de El Cairo entre 1958 y 1961 bajo la dirección de Pedro Martínez Montávez.

Uno de los activos más importantes del Instituto fue la creación de una Biblioteca especializada en temas islámicos bajo la supervisión del Padre Félix María Pareja, jesuita que se incorporó al Instituto desde su fundación tras una larga estancia en Roma como profesor de Islamología en la Universidad Pontificia y quien la dirigiría hasta 1982³⁶. Hoy esta biblioteca depende de la Agencia Española de Cooperación

³⁴ Véase Memoria del las actividades del Instituto Hispano Árabe de Cultura entre los meses de julio de 1958 a diciembre de 1961. AMAEC D.G. de Relaciones Culturales, R. 11632, Exp. 17-18.

³⁵ AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 8829, Exp. 5

³⁶ SASTRE SERRANO, F.: "La Biblioteca Islámica 'Félix María Pareja': formación de sus fondos" en *Miscelánea de la Biblioteca Española* (1991), Centro Cultural Español, Tánger, pp. 191-205.

Internacional para el Desarrollo (AECID) y es, por sus fondos, la más importante en temas árabo-islámicos de nuestro país³⁷.

Algunos de los responsables del Instituto intentaron que este adquiriera un carácter más político más allá de su dimensión cultural. En este sentido en la memoria de actividades realizadas por el Instituto entre 1958 y 1961 se proponía modificar la línea de publicaciones editando obras “que pudieran conseguir objetivos políticos (...) a través de ediciones en árabe sobre diferentes temas netamente españoles, por ejemplo, sobre la geografía o economía de España, su historia, arte o literatura ya que todo Oriente carece de publicaciones sobre España redactada en idioma asequible a la gran masa de población”³⁸. En esta misma dirección se proponía continuar la publicación de la revista *al-Rabita* en Madrid con el objetivo de que se convirtiese en un “órgano decisivo de acción política y cultural de España en el Mundo Árabe de finalidad análoga a la de *Mundo Hispánico*”³⁹.

El reforzamiento de la dimensión política del Instituto no se llevó a cabo. Durante la década de los años sesenta el Instituto continuó existiendo haciendo frente a las limitaciones presupuestarias y de personal anteriormente mencionadas. Durante este periodo funcionó como un espacio de encuentro y de investigación en el que colaboraron numerosos arabistas españoles. Su colaboración se articuló a través de “Seminarios de estudios hispano-árabes” sobre la base de unos colaboradores fijos en los que se integraban becarios, investigadores y estudiantes. En 1967 funcionaban los seminarios de Pensamiento Árabe Contemporáneo, de Arte Hispano-musulmán y Arqueología y de Historia de Al-Andalus estando prevista la creación de otro sobre Filosofía Hispano-musulmana⁴⁰

La transformación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura en Organismo Autónomo.

No fue sino hasta principios de los años setenta, en un contexto político diferente, cuando comenzó a reflexionarse sobre la reactivación del Instituto. El nombramiento de un Director, José Luis Los Arcos, después de un periodo de doce años en que ese puesto estuvo vacante fue el primer indicador de la voluntad para

³⁷ En junio de 2008 contaba entre sus fondos con más de 60.000 volúmenes y 1323 revistas. Sus catálogos pueden consultarse en esta dirección electrónica <http://www.aecid.es/04bibliotecas/index.htm>

³⁸ Véase Memoria del las actividades del Instituto Hispano Árabe de Cultura entre los meses de julio de 1958 a diciembre de 1961. AMAEC, DG Relaciones Culturales, R. 11632, Exp. 17-18.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ “Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 1968. Memoria”. AAECID, Caja 3689. Ref. 25.

transformarlo en un instrumento eficaz al servicio de las relaciones con el Mundo Árabe en un momento en el que la dimensión económica y comercial adquiriría una mayor importancia. La sustitución de Fernando María Castiella por Gregorio López Bravo en el Ministerio de Asuntos Exteriores fue acompañada por la firma de nuevos acuerdos comerciales y de suministro energético con los países árabes productores de hidrocarburos independientemente de las afinidades políticas. Esta visión pragmática de las relaciones con el mundo árabe e islámico defendida por los tecnócratas del régimen llevo a firmar acuerdos con países como Arabia Saudí, Irak, Argelia, Libia e Irán⁴¹.

En 1972 el nuevo director del Instituto, Teodoro Ruiz de Cuevas, elaboró un informe en el que siguiendo las directrices trazadas por el ministro Gregorio López Bravo en un discurso que éste había pronunciado durante la inauguración del Coloquio Hispano-Tunecino proponía una reforma que permitiera transformar el IHAC en un “instrumento ágil y flexible (...) que complemente por la vía cultural la acción político-económica que actualmente se está desarrollando”⁴². La reforma ideada por Ruiz de Cuevas pasaba por dotar al Instituto de un carácter intergubernamental permitiendo la entrada en su organización y funcionamiento a otros países que se adhirieran al mismo. La denominación del Instituto era modificada en el proyecto por la de Organización Intergubernamental Hispano-Islámica de Cultura con objeto de poder atraer a estados como Nigeria, Tanzania, Somalia, Turquía, Pakistán, Bengala e Indonesia a la esfera de influencia de España.⁴³ El instituto debía estar abierto asimismo a los países hispanoamericanos en atención a las numerosas e influyentes comunidades de origen árabe establecidas en varios países americanos. Esta ambiciosa propuesta no prosperó aunque lo que si pervivió fue el proyecto de reactivar el Instituto, proyecto que se vio impulsado por el nuevo contexto internacional creado en 1973 tras la utilización por parte de los países árabes del petróleo como arma política.

La reforma quedó plasmada en forma de Ley aprobada en febrero de 1974 por las Cortes Generales⁴⁴. La Ley 5/1974 sobre estructuración del Instituto Hispano-Árabe de Cultura afirmaba en su preámbulo: “La coyuntura política actual en lo que se refiere a las relaciones de España con el mundo Árabe hace necesario proceder a la reorganización y revitalización del Instituto Hispano-Árabe de Cultura bajo la

⁴¹ GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean. Developing a European Policy towards the South*, Londres, McMillan 2000, pp. 28-30.

⁴² “Proyecto de reforma del Instituto Hispano-Árabe de Cultura”. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 15958, Exp. 16.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ La Ley fue discutida en la Comisión de Asuntos Exteriores en su reunión del 30 de enero de 1974.

dependencia del Ministerio de Asuntos Exteriores”⁴⁵. En virtud de esta ley el IHAC se convertía en una Entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores rigiéndose por la legislación sobre régimen jurídico de Entidades Estatales Autónomas. Con esta ley se ponía fin al marco de indefinición jurídica en el que hasta entonces había venido llevando a cabo sus actividades como un servicio administrativo sin personalidad jurídica dotado con subvenciones de la Dirección General de Relaciones Culturales⁴⁶.

En agosto de 1974 fue aprobado el Reglamento que desarrollaba la Ley⁴⁷, inspirado en el Reglamento del Instituto de Cultura Hispánica, el cual establecía como fines específicos del IHAC los siguientes:

- a) la revalorización y fomento de los vínculos culturales hispano-árabes, y de modo especial la potenciación de las manifestaciones en las que históricamente se expresa la relación entre ambas culturas.
- b) La difusión de la cultura hispánica en el mundo árabe y de la cultura árabe en España.
- c) El fomento del mutuo conocimiento y entendimiento entre España y los pueblos árabes, así como la intensificación de su intercambio cultural.
- d) La cooperación con las diversas Instituciones y la coordinación entre las mismas en las actividades indicadas en los apartados que anteceden.
- e) Asesorar al Ministro de Asuntos Exteriores y, a través del mismo, a los demás Departamentos ministeriales cuando lo requieran, en las materias de sus competencias.
- f) La enseñanza de todas aquellas materias que sean convenientes para el cumplimiento de los fines del Instituto.
- g) La investigación, estudio y defensa de la cultura común al mundo árabe e islámico y al mundo hispánico⁴⁸.

La estructura directiva del Instituto no fue modificada y continuó integrada por un Director, un Subdirector y un Secretario General. Tras la jubilación de Teodoro Ruiz de Cuevas la dirección del Instituto fue asumida por Francisco Utray, quien había sido el primer Secretario General del mismo en el momento de su fundación. Desde el punto de vista organizativo el IHAC quedó organizado en varias unidades funcionales, dependientes del Subdirector del Instituto: Administración General, Cooperación, Promoción Cultural, Investigación, Secretaría Técnica y Biblioteca.

Esta reestructuración consagraba el papel del Instituto Hispano-Árabe de Cultura como agente al servicio de las relaciones de cooperación cultural con el mundo árabe y reforzaba su papel como órgano de asesoramiento del ministro en estos temas. A la sección de Cooperación le correspondía

⁴⁵ *Boletín Oficial del Estado*, nº 40, 13 de febrero de 1974, pp. 3055.

⁴⁶ Informe del Abogado del Estado-Jefe sobre el Instituto Hispano-Árabe de Cultura. AMAEC. D. G. de Relaciones Culturales, R. 15958,

⁴⁷ Orden de 26 de julio de 1974 por la que se aprueba el Reglamento del Instituto Hispano-Árabe de Cultura, *Boletín Oficial del Estado*, nº 185, 3 de agosto de 1974, pp. 16014-16016.

⁴⁸ *Ibidem*.

“El desarrollo y la creación de Instituciones consagradas al estudio de las lenguas y cultural hispánicas y árabe en Oriente y España respectivamente, el intercambio cultural y la asistencia técnica entre España y el Mundo Árabe y la cooperación con los Organismos culturales españoles especializados en asuntos árabes, con los Organismos culturales de los países árabes y con Organismos análogos de terceros países así como la asistencia universitaria a los estudiantes árabes que cursen estudios en España en forma de asesoramiento, becas, pensiones, viajes de estudio...”⁴⁹

Esta sección se estructuraba en tres negociados: uno de becas, viajes y asistencia universitaria, otro de Centros Culturales españoles en países árabes y, por último, otro de cooperación con organismos culturales españoles, árabes y de países terceros. En el nuevo organigrama el Instituto se establecía asimismo una Sección de Promoción Cultural subdividida en los negociados de cursos y conferencias, actividades artísticas y prensa, publicaciones, traducciones e imprenta. A la Sección de Investigación, por su parte, le eran encomendadas el estudio científico de todas

“Aquellas materias comunes a los pueblos español y árabe (con especial énfasis en la España musulmana) y de todas aquellas otras materias que contribuyan a un mayor entendimiento y a un estrechamiento de los lazos entre España y las naciones árabes”⁵⁰

La sección se estructuraba en seis seminarios de investigación consagrados a las siguientes materias: Arte y arqueología, Filosofía, Historia, Economía y Derecho, Información Bibliográfica, Literatura, Sociología y Antropología.

La reestructuración del IHAC estuvo acompañada de un incremento de su presupuesto que casi se duplicó pasando de 3.750.000 pesetas a 7.035.000⁵¹. La nueva estructura permitió a los colaboradores del Instituto integrarse en la plantilla del Cuerpo Técnico mediante oposiciones restringidas. No ocurrió lo mismo, pese a reiteradas peticiones, con los treinta y seis directores y profesores de los centros culturales de España en el mundo árabe que vieron en la reorganización del Instituto una oportunidad para regularizar su precaria situación laboral. Aunque el IHAC contaba con un negociado de centros culturales en los países árabes éstos no estaban administrativamente adscritos al Instituto lo que impidió integrar en su plantilla al profesorado de los doce centros culturales que en aquel momento existían en el mundo árabe⁵². La plantilla del IHAC quedó fijada en 30 plazas de las cuales 11 fueron ocupadas por técnico arabistas y el resto por funcionarios de apoyo administrativo.

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ “Presupuestos para 1974 de Organismos Autónomos adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores”. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R15958, Exp. 14.

⁵² “Informe para el señor Director de Relaciones Culturales. Proyecto de integración nuevas plantillas IHAC de Directores y Profesores Centros Culturales del Mundo Árabe”. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 19368, Exp. 10.

La ampliación de competencias al ámbito de la cooperación científica y técnica

Ya en época democrática el Instituto va a conocer una nueva reestructuración para adaptarse a las nuevas orientaciones de la política exterior española. La reforma, impulsada por Francisco Utray y Sardá, quedará plasmada en la modificación del Reglamento del IHAC en junio de 1978. La reforma añade una nueva función a las recogidas en el texto anterior. Se trata del estudio y exploración de las posibilidades de cooperación técnica y científica en el mundo árabe e islámico, así como la promoción de proyectos específicos de cooperación, apoyando todas las iniciativas públicas y privadas a este efecto. La introducción de estas nuevas competencias estuvo acompañada por la creación de una nueva Sección dentro del organigrama del Instituto, la Sección de Cooperación Técnica y Científica encargada del estudio y programación de las posibilidades de cooperación en esos campos con los países árabes e islámicos. De esta Sección dependían dos nuevos Negociados, uno de cooperación con los países árabes e islámicos africanos y otro con los países árabes e islámicos asiáticos⁵³. La propuesta de reforma inicial sometida al ministro Marcelino Oreja incluía un cambio de denominación del Instituto que debía pasar a denominarse “Instituto de Cultura Islámica”, denominación que ya se habría barajado en 1954 pero que habría sido descartada entonces por

“reticencias coyunturales de tipo político religioso, hoy superadas, y por vacilaciones conceptuales sobre la ‘cultura islámica’ todavía hoy subsistentes pero muy atenuadas desde el momento que la UNESCO en algunos de sus recientes documentos, ha sancionado ya el término”⁵⁴

En el borrador de anteproyecto se explicaban las razones que justificaban la reforma:

“Su experiencia en estos últimos años y el desarrollo de las relaciones entre España y los países pueblos árabes e islámicos, especialmente a partir de la crisis del petróleo del otoño de 1973, han dado un nuevo giro dentro del espíritu de amistad mutua (alteradas mínimamente por la repercusión en el mundo árabe de nuestros problemas bilaterales con Marruecos) a esta relaciones creando nuevas oportunidades intensificando los intercambios no sólo culturales sino económicos y técnicos. Si la Ley de 1974 basaba la reestructuración del Instituto en un atento examen de coyuntura política de aquel momento, este mismo principio debe llevar a la ampliación de las tareas del Instituto Hispano Árabe de Cultura como órgano dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, con funciones subsidiarias en la planificación y desarrollo de la política cultural del mismo hacia el mundo árabe, en el sentido anteriormente expuesto. Dentro de esta óptica parece necesario ampliar los fines del Institutos en un doble sentido incluyendo en su labor de promoción y cooperación: a) nuevas áreas culturales en sentido alto como son la

⁵³ *Boletín Oficial del Estado*, nº 153, 28 de junio de 1978, pp. 15.387-15.389.

⁵⁴ Carta de Francisco Utray, Director del Instituto Hispano-Árabe de Cultura al Ministro de Asuntos Exteriores. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 1862, Exp. 14

ciencias sociales y la técnica; b) nuevas áreas operacionales que abarquen a todos los países islámicos y no solamente a los llamados árabes”⁵⁵

En 1983 se plantea otra posible reforma transformando el IHAC en Instituto de Cooperación Hispano-Árabe y Oriental siguiendo el cambio que se hizo entonces con el Instituto de Cultura Hispánica transformado en Instituto Iberoamericano de Cooperación. En esta nueva propuesta se omitía, a diferencia de las anteriores, el término musulmán que pasaba a estar englobado bajo el término oriental. Esta reforma encontró resistencias en la Dirección General de Política Exterior para África y Asia Continental al ser percibido como una “incursión en las funciones que son propias de este Ministerio”⁵⁶. En 1988, sin embargo, se profundiza en esa tendencia tras la transformación de España en país donante de ayuda internacional. Por Real Decreto 1527/1988 de 11 de noviembre se reestructura la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) refundiéndose el Instituto de Cooperación Iberoamericana y el Instituto Hispano Árabe de Cultura en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de la que pasan a depender orgánicamente⁵⁷. La AECI se estructura en tres institutos: el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), el Instituto de Cooperación para el Desarrollo (ICD) y el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe (ICMA). Al ICMA le corresponde el desarrollo de las actividades de la Agencia en los países árabes y, en particular, el ejercicio de las funciones siguientes:

1. Ejecutar acciones concretas de revalorización y fomento de los vínculos culturales hispano-árabe y realizar programas de investigación, estudio y defensa de la cultura común árabe e hispánica.
2. Desarrollar proyectos de difusión de la cultura hispánica en el mundo árabe y de la cultura árabe en España y cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y congresos sobre temas históricos y de actualidad, comunes a ambas realidades.
3. Mantener intercambios con las correspondientes Instituciones de aquellos países.
4. Desarrollar programas de cooperación científica y técnica con los países árabes.
5. Ejecutar proyectos específicos de cooperación económica con el concurso de la iniciativa pública privada.
6. Realizar las acciones concretas de cooperación multilateral que acuerden los órganos rectores de la Agencia.

⁵⁵ “Anteproyecto de reorganización del Instituto Hispano-Árabe de Cultura”. AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 1862, Exp. 14

⁵⁶ “Carta del Director General de P.E. para África y Asia Continental al Subsecretario” 5 de diciembre de 2003, AMAEC, D. G. de Relaciones Culturales, R. 35207.

⁵⁷ *Boletín Oficial del Estado*, 23 diciembre 1988, núm. 307, pp. 35998.

El aumento de medios materiales y humanos estuvo acompañado de una intensificación de la labor del Instituto desde mediados de los años setenta. La labor editorial del Instituto es impulsada ampliándose el catálogo de sus publicaciones hasta el centenar de títulos. El Instituto recupera la vieja idea de crear una revista que con el nombre de *Awraq* comienza a editarse en 1978. Los fondos de la Biblioteca Islámica conocen un importante incremento así como la política de becas que es impulsada con el lanzamiento de nuevas modalidades. El aumento de becas a estudiantes árabes es acompañado por la institucionalización de ayudas a los estudiantes españoles que desean completar su formación en universidades y centros de investigación árabes.

El salto cualitativo en términos presupuestarios no se produciría hasta su transformación en Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe. El cambio de estatus de España como país potencialmente receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en país donante de la misma va acompañado de un replanteamiento de los objetivos del Instituto que comienza a canalizar la mayor parte de los fondos de la nueva política de cooperación española hacia la región.

Conclusión

El Instituto Hispano-Árabe de Cultura fue creado en 1954 con el objetivo de que se convirtiera en el principal instrumento de la política cultural española hacia el mundo árabe. La labor del Instituto, más allá de la retórica, fue limitada entre 1954 y 1974. La insuficiencia de recursos económicos y de medios humanos así como la indefinición jurídica que le acompañó hasta 1974 le impidió desempeñar el papel para el que había sido creado. Durante aquel periodo el Instituto fue un modesto instrumento de acompañamiento a la labor llevada a cabo directamente por la Dirección General de Relaciones Culturales, responsable de la red de centros culturales.

La transformación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura en 1974 en un organismo autónomo con personalidad jurídica propia adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores fue una respuesta a la recomposición del sistema regional árabe y a la crisis del petróleo de 1973 que mostró la necesidad de intensificar las relaciones con la región como vía para preservar el abastecimiento de hidrocarburos. El aumento de recursos, todavía modesto, y la creación de una plantilla estable de técnicos arabistas contribuyeron de forma importante al despegue del Instituto que multiplicó sus actividades y reforzó su papel como instrumento de la política hacia el mundo árabe. A

las competencias en materia cultural, que habían prevalecido hasta entonces, se le añaden nuevas funciones en 1978 relacionadas con la cooperación científica y tecnológica. Sin embargo la transformación más relevante del Instituto vino acompañada por su cambio de denominación en 1988 en el marco de una profunda reorganización del Ministerio de Asuntos Exteriores tras la adhesión de España a la Comunidad Europea y la transformación de España en país donante de Ayuda Oficial al Desarrollo. El Instituto Hispano-Árabe de Cultura cambió su nombre por el de Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe pasando a depender de la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional. Este cambio estuvo acompañado de un importante aumento de recursos presupuestarios. Aunque las competencias en materia cultural fueron mantenidas, el Instituto reorientó sus prioridades y recursos hacia el ámbito de la cooperación al desarrollo.

LAS ELITES Y LA POLITICA EXTERIOR NORTEAMERICANA DURANTE EL MANDATO KENNEDY

Rafael Calduch Torres

El objeto de esta comunicación es presentar una aproximación que defienda la posible relación entre dos conceptos de índole socio-política como son las elites y la política exterior de un estado concreto, los EE.UU., en un contexto histórico determinado, la Administración Kennedy (1961-1963).

Esta relación se plantea desde el inicio partiendo de una clara diferenciación respecto a las diferentes bases de las teorías sociológicas pluralistas que niegan o minimizan la influencia de los ciudadanos individuales sobre las decisiones políticas, pues nosotros pretendemos reconocer la existencia de un nexo entre el ciudadano individual y el decisor político, que dicho nexo se mantiene, en el caso americano, a través del Gabinete presidencial, que forma una elite dentro de la elite del país y que los sujetos que lo forman ejercen una influencia capital a la hora de desarrollar el proceso de toma de decisiones en circunstancias de crisis.

1. La Política exterior y las Elites:

Al hablar de Política exterior, a nuestro juicio, cuatro son las grandes desviaciones teórico-metodológicas que debemos evitar aplicar en nuestra investigación.

La primera de todas ellas sería la identificación de la política exterior de un Estado con la de un Gobierno. Como exponente de esta tendencia encontramos a Duroselle, quien define política exterior como “la actividad continua de un Gobierno para modificar situaciones que están fuera de su competencia directa y que se manifiesta necesariamente a través de una serie de decisiones”¹.

La segunda identifica política exterior de un Estado con acción exterior de un Estado, como observamos cuando leemos en Reynolds que la política exterior es un conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que,

también, actúan en la esfera internacional con objeto de promover el interés nacional de dicho estado².

La tercera nos remitiría a la inexistencia de una influencia de la política interior sobre la política exterior y viceversa, es decir, rompería el nexo entre las dos realidades en las que simultáneamente se desarrolla la acción estatal, la interior y la exterior, en este caso encontramos autores como Helperin o Kanter³.

Y, finalmente, una cuarta vía identificaría la política exterior de un Estado con los procesos de decisión en materia exterior de dicho estado, reduciendo todo el peso el concepto al mero proceso decisorio o a sus líneas concretas de acción, como vemos en Pearson y Rochester, cuando al referirse a la política exterior acotan que:

“con política exterior nos referimos al conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger entre diversos cursos de acción (comportamientos) en situaciones específicas y dentro de su luchar por alcanzar sus metas”⁴.

Desde luego, ninguna de estas percepciones satisface nuestra necesidad de definición del término por lo que hemos decidido seguir la pauta que abre Medina al conceptualizar la política exterior como “una parcela singular de la política general del Estado”⁵, en concreto sería la parcela que definiría la forma en que un estado, y no un Gobierno, conduce las relaciones con otros Estados y no con otros Gobiernos. Esta línea es importante a nuestro entender porque, por un lado, al hablar de política exterior como una parcela de la política general del Estado, la vincula necesariamente a las demás parcelas y por otro, la presenta como un producto de nivel estatal que supera a la puntualidad de los distintos

¹ Duroselle, J.B.: “L’Opinion Publique et la Politique Etrangère”, en *Reuses Universitaires de France: Les Affaires Etrangères*, (1959), pp.218

² Reynolds, P.A.: “Introducción a las Relaciones Internacionales”, traducción de F. Condomines, Madrid Tecnos.1977.

³ Helperin, M.H. y Kanter, A., :“Leaders versus Bureaucrats”, en: Art, R.J. y Jervis, R (Eds.) *International Politics, Anarchy, Force, Political Economy and Decision making* (1985), pág.439

⁴ Pearson, F.S. y Rochester, J.M.: “Relaciones Internacionales”. Traducido por R. J. Arango. Bogotá: MacGraw-Hill. 2000.

⁵ Medina, M. “Las relaciones exteriores de un Estado democrático” en Universidad del País Vasco (ed) :*Cursos de derecho Internacional Vitoria-Gasteiz.1983 Bilbao (1984). pp. 1-19*

Gobiernos y le da coherencia y relevancia en el tiempo y en las medidas a adoptar.

En vista de estas consideraciones Calduch define la Política exterior de un Estado como **aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos, y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender, sus relaciones con otros actores de la Sociedad Internacional**⁶, definición esta que nosotros aceptamos sin lugar a dudas.

La política exterior, entonces, tiene como objetivo adaptar un sistema estatal a su entorno, proceder a la orientación y materialización de las demandas que genera en sí mismo y se dirigen a ese entorno; y acomodar las posibles incidencias y condicionamientos que genere ese mismo entorno a su realidad interior, por lo tanto, la relación entre la vida exterior y la interior de dicho Estado será esencial a la hora de comprender su actuación. Dentro de esta relación los partidos políticos, los grupos de presión y la opinión pública desempeñarán un papel decisivo, pues se articularán como la vía de transmisión hacia los responsables políticos y decisores, de las aspiraciones y demandas de la sociedad⁷.

Una vez establecido que entendemos por política exterior hemos de referirnos a las élites. La palabra Elite, responde actualmente a una acepción a la que se ha llegado a través de una evolución histórica, pues "élite" es el sustantivo francés del verbo "elire", derivado de la forma latina "eligere" que, en ambos casos, significa elegir, consiguiendo que no nos resulte extraño que el concepto comience a utilizarse en Francia, en el S.XVIII, para designar a ciertos grupos sociales con capacidad de escoger. Sin embargo su significado actual empieza a escucharse durante el período anterior a la Primera Guerra Mundial (1871-1914), especialmente en boca de algunos autores denominados "Maquiavelistas"

⁶ Vease Calduch Cervera, Rafael : "Dinámica de la Sociedad Internacional" Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Arce 1993

⁷ Ibid.

y refiriéndose con ella a quienes tenían las más altas aptitudes frente al promedio general y, más en concreto en Mosca, a la clase política⁸.

Pareto introduce el término en la Sociología definiéndolo como “el conjunto de los miembros superiores de una sociedad a los que sus cualidades eminentes les deparan poder y prestigio”⁹ y Mills, al asociar el término a otros como Estado o política, defiende que:

“Debido a la organización de los medios de producción, poder y comunicación, hay personas o grupos que llegan a ocupar posiciones en las distintas estructuras que les permiten afectar poderosamente las circunstancias cotidianas de los hombres corrientes. Ejercen o no su poder, su experiencia técnica y política trasciende con mucho la de la población que está debajo”

Y mucho más concretamente defiende que elite es “... la minoría poderosa cuyas decisiones tienen consecuencias de amplia repercusión y tienen capacidad de utilizar los instrumentos de poder que pone la sociedad a su disposición”¹⁰.

Pero todas estas definiciones olvidan algo a lo que se referirá Putnam cuando dice que “la identificación de la elite con el sistema estará fuera de duda[...]en función de las gratificaciones que obtenga del sistema”¹¹, es decir que para que las elites se integren han de tener intereses y obtener beneficios. Por ello hemos creído conveniente definir a las elites como: Un grupo de individuos que, caracterizados por la posesión de algún tipo de poder e influencia y formando grupos de extensión reducida, al interactuar entre sí y como grupo, obtienen una serie de beneficios y son obligados a influir e integrarse de una forma decisiva y preeminente, en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales en las que se encuentren.

De esta definición podemos deducir un par más de características generales:

⁸ Valdivielso del Real, R. “Elites, (Teoría de las)” En: Reyes, Román (Dir). Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. < <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/index.html>> (1 de Febrero de 2008)

⁹ Ibid.

¹⁰ Mills, C. Wright. “La Elite del Poder” traducción de F.M. Torner y C. de Champourcin. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.

¹¹ Putnam, Robert D.: “The Comparative study of Political Elites” Nueva Jersey: Prentice-Hall. Englewood Cliffs, 1976.

- Hay muchos tipos de elites en función de las estructuras en las que se integren y que una de ellas podría ser la que se forme basándose en el poder político, de forma que podremos analizar una tipología concreta de elites que se relacionen e integren con esta estructura y las podremos llamar elites políticas.
- Las elites pueden estar integradas o no.

Con respecto a cómo se integran las elites hemos admitido como válida la teoría de Higley y Moore¹² sobre las elites consensualmente integradas, lo que nos permite inducir otros rasgos característicos de las elites:

- Las elites aparecen necesariamente asociadas a grupos sociales más extensos, razón por la que es necesario organizar la sociedad en grupos para poder situar a las elites si queremos analizarlas.
- Estos grupos no están aislados sino que se solapan unos con otros de forma que en cada uno de ellos existe un grupo de sujetos que entra en contacto con uno o más de los otros grupos y un muy reducido grupo de sujetos que entra en contacto con los otros tres grupos a la vez¹³.
- Dentro de cada grupo la cantidad de poder o influencia de un sujeto vendrá determinada por tres elementos:
 - La cantidad de redes de interacción que se tenga sobre cada una de las variables que definen el grupo, de forma que a mayor número de interacciones mayor nivel de poder e influencia.
 - La perspectiva de influencia sobre otros individuos o grupos, de forma que cuanto mayor sea el número de individuos de nuestro o de otros grupos sobre los que

¹² Sobre esta teoría vease Higley, John y Moore, Gwen, "Elite Integration in the United States and Australia" en *The American Political Science Review*. Vol. 75. Nº3 (Sept. 1981) pp.581-597

¹³ Sobre este y otros aspectos es interesante leer la propuesta que hace G. William Domhoff, Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de California en Santa Cruz sobre los "Interlocking Directorates" en la Comunidad Corporativa, que nosotros llamamos grupos empresariales. No estamos de acuerdo con todo el planteamiento presentado pero creemos que puede ayudar a hacerse una idea de las redes de influencias que ejercen personas o entidades sobre otras personas o entidades del mismo grupo y

se pueda ejercer influencia mayor será el nivel de poder.

- Las relaciones dentro del grupo y con los demás son de índole jerárquica sobre las líneas de poder que confluyen en el centro del sistema; es decir, si pudiéramos dibujar al sistema en base a una serie de líneas de poder que confluyesen en el centro, nuestra posición en nuestra respectiva línea vendrá determinada por la suma de poder obtenida por las dos reglas anteriores.
- Las elites que por sus características tienen más posibilidades de aunar más cantidad de poder son las elites políticas e inmediatamente después las económicas.
- Las elites han de ser móviles y su movilidad es endogámica necesariamente, pues son pocos los individuos que la conforman y muchas las posiciones sobre las que actuar.
- Debido a esta movilidad endogámica un mismo individuo a lo largo de su vida podrá entrar o salir de su grupo de referencia, podrá obtener diferentes niveles de poder e influencia según las posiciones que ocupe y podrá desarrollar diferentes redes de influencias que serán a su vez móviles también, por lo tanto la forma por la que accedan a estas posiciones, será determinante del nivel máximo de poder que puedan alcanzar y por la que salgan será crucial para su mantenimiento como elite.

Toda esta información puede ser observada gráficamente en el Anexo I, pero nos gustaría destacar que nosotros proponemos la existencia de al menos 4 grupos esenciales dentro de cada sociedad estatal. Estos grupos serían¹⁴:

- El grupo político-jurídico.

de otros. Puede encontrar esta información en el siguiente sitio web: http://sociology.ucsc.edu/whorulesamerica/power/corporate_community.html

¹⁴ En su estudio sobre la “Teoría de las Cuatro redes de Poder”, Michael Mann defiende que estas cuatro redes o grupos son el ideológico, el económico, el militar y el político y que forman un modelo, el IEMP en sus siglas en Inglés en donde dichas redes se solapan y entrecortan; véase Mann, Michael. “The Surces of social power: A history of power form the beginning to A.D.1760” Vol I. Nueva York: Cambrigde University Press 1986.

- El grupo político-militar.
- El grupo económico-social.
- El grupo académico-cultural.

2. La Elite Política Estadounidense de los años '60.

Como hemos visto en el punto anterior ya tenemos una serie de criterios que podemos aplicar al sistema estadounidense con el objeto de aislar y analizar una elite política concreta; para ello tendremos que tener en cuenta la estructura estadounidense de los “checks and balances”, que ofrece todo un repertorio de contrapesos a los distintos poderes y determina una serie de atribuciones nominales o de facto que reducen a dos el número de grandes instituciones que dominan la materia exterior: El Congreso y dentro de él, el Senado y la Presidencia; por lo tanto es lógico pensar que sus los individuos que integran dichas instituciones y sus más próximos allegados han de conformar el núcleo de poder de los grupos estructurados en torno al poder político.

Es la Presidencia la institución que con el paso del tiempo ha ido adquiriendo mayores prerrogativas sobre materia exterior y también es ésta la que ha obtenido una mayor autonomía decisoria sobre situaciones de crisis¹⁵, lo que nos permite deducir que habrá sido ésta también, la que ha conseguido tener un mayor despliegue de influencia sobre las demás instituciones, convirtiéndose en el principal eje del sistema exterior norteamericano. Por tanto podemos situar a la Presidencia en el núcleo dentro del núcleo.

Puesto que la Presidencia es una magistratura individual, aquel que la detente será el más poderoso e influyente de todos los sujetos dentro del sistema estadounidense, pues gracias a su cargo podrá ejercer más autoridad e influencia que ningún otro sujeto individual y además lo hará sobre todos los grupos que lo componen. Sin embargo hemos de tener en cuenta que el Presidente está rodeado de una serie de organismos y grupos de individuos que le permiten ejercer sus prerrogativas, de forma que los sujetos que los integren habrán de ser tenidos también en cuenta si queremos ofrecer una visión real del conjunto.

¹⁵ Toinet, Marie-France, “El Sistema Político de Estados Unidos” Mexico DF: Fondo de Cultura Económica, 1994.

Tanto es así que en función de su relación con el Presidente y de sus atribuciones, hemos encontrado que existe un grupo de sujetos que tiene con él un contacto importante y mas o menos continuado, este grupo es el que conforma el gabinete presidencial y que incluye, a los directores de alguna rama de la función pública, que forman el gabinete propiamente dicho y los asesores personales del Presidente. Como mantenemos que uno de los requisitos para tener influencia es el contacto, podemos afirmar que estos dos tipos de sujetos son los que con mayor frecuencia tratan directamente asuntos de gobierno con el Presidente siendo, por tanto, los que más le pueden influir.

Pero el gabinete es amplio y además está jerarquizado, de forma que no todos sus miembros tienen igual nivel de influencia. Ésta se pondrá en evidencia, por ejemplo, en situaciones de crisis, pues entendemos que:

- En una situación de crisis, el decisor máximo se rodea de una serie de individuos poderosos que le permitan ejercer un control más efectivo sobre las decisiones a tomar que le ayuden a configurarlas y que maximicen sus implicaciones, al sumar a su propio poder como decisor supremo el poder e influencia de los individuos de los que se ha rodeado.
- Un ejemplo concreto de esto ocurrió durante la Crisis de los Misiles de Cuba de 1962, cuando el Presidente Kennedy creó un organismo llamado “Executive Committee” o “ExComm” en el que él mismo agrupó a sus más importantes consejeros y responsables civiles y militares; y dentro del cual se expusieron y tomaron la mayor parte de las decisiones que luego se llevarían a cabo, por lo que sus miembros habrían de ser considerados los más importantes de entre los miembros del gabinete y sujetos necesarios de cualquier investigación sobre las elites políticas en los EE.UU. de los años ’60.

Algunos miembros del “ExComm” serán los siguientes¹⁶:

¹⁶ Para una lista mucho más exhaustiva de las principales personalidades que se vieron envueltas en la Crisis recomendamos consultar la lista que aparece en los FRUS de 1961-1963 Volumen XI “Cuban

- John Fitzgerald Kennedy. Trigésimo quinto Presidente de los Estados Unidos.
- Lyndon B. Johnson. Vicepresidente de los Estados Unidos.
- Robert Kennedy. Fiscal General de los Estados Unidos.
- (David) Dean Rusk. Secretario de Estado de los Estados Unidos.
- Robert S. McNamara. Secretario de Defensa de los Estados Unidos.
- C. Douglas Dillon. Secretario del Tesoro de los Estados Unidos.
- Maxwell Taylor. General, Presidente del Comité conjunto de Jefes de Estado Mayor y Asesor y Representante militar del Presidente.
- George W. Ball. Subsecretario de Estado de los Estados Unidos
- McGeorge Bundy. Asesor Especial del Presidente para Asuntos de Seguridad Nacional.
- Walt. W. Rostov: Asesor Especial Delegado del Presidente para asuntos de Seguridad Nacional
- Dean Acheson. Asesor Especial del Presidente
- Theodore C. Sorensen. Consejero Especial del Presidente.
- Arthur M. Schlesinger Jr. Asistente Especial del Presidente.
- Adlai E. Stevenson. Embajador de los Estados Unidos en la ONU
- Llewellyn E. Thompson. Embajador “at large” de los Estados Unidos en la URSS.

3. El Gabinete Kennedy: ¿Cómo se forma un gabinete?

Ya sabemos algo de quiénes son los miembros del gabinete pero ahora debemos saber cómo llegan a serlo, es decir, qué métodos emplea la elite para reclutar a sus miembros, pues esta información nos será de mucha ayuda si queremos abordar la reconstrucción de una situación concreta, porque nos presenta una red de interdependencias personales entre los distintos miembros que creemos que se podría mantener a la hora de tomar decisiones.

Además nos ofrece un modelo de acción de la clase política americana de los años '60 y una estructura posible de pasos que puede de dar un sujeto si quiere acercarse al núcleo del poder del sistema; y decimos acercarse pues siempre hemos de tener en cuenta que existe una variable independiente, la suerte, que hace que de dos sujetos con parecidas características uno llegue a Presidente y otro a embajador en la ONU, por ejemplo.

Para ello hemos desarrollado un “Esquema de Interdependencias”¹⁷ que presentará la forma en la que se configuró el Gabinete Kennedy, quién o quiénes ejercieron de núcleos y en relación a quién fueron saliendo los nombres de los distintos sujetos, de forma que se pueda presentar una red de relaciones ejemplificada con casos reales, sustentados en sus biografías personales.

¿Cómo acceden los sujetos a la estructura de poder?

Bien, en primer lugar se advierte que el acceso a los puestos de poder presenta dos características muy acentuadas: Por un lado se produce una asociación de individuos que tejen una red de interrelaciones. Esta forma asociativa es la que utilizan muchos de los sujetos que hemos investigado para acceder a distintos niveles de la estructura de poder. Además esta forma asociativa de movimiento ascendente está atravesada por una red de relaciones entre los individuos, de forma que las formas de asociación han de clasificarse en función del tipo de relaciones que haya entre estos sujetos:

- Si hay un lazo personal que termina siendo tanto o más importante que el vínculo profesional circunstancial:
 - Relación directa como en el caso de John Kennedy y Robert Kennedy que eran hermanos. En estos casos, el azar hace que dos sujetos generen un lazo importante y personal entre ellos. Posteriormente si uno se asocia a una estructura de poder, cabe la posibilidad de que el otro medre gracias al lazo que los conecta. Por ejemplo:
 - Mientras John Kennedy era Senador, su hermano estuvo en varios comités senatoriales y tras proclamarse Presidente, Robert se convierte en Fiscal General¹⁸.

¹⁷ Cf. Anexos III

¹⁸ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum. “Biographies and Profiles” www.fjklibrary.org/Historical+Resources/Biographies+and+Profiles/John+F.+Kennedy+the*35th+Presid+ent+of+the+United+States.html (24 de Abril de 2008)

- Relación indirecta. En este caso tenemos una serie de variantes pues la relación depende de más factores:
 - Indirecta Primaria. Es la relación que se establece entre dos sujetos sin intermediarios y en donde el contacto es indirecto y motivado por un hecho fortuito profesional. Por ejemplo:
 - Sorensen entra a trabajar en el Senado en 1952, año en que Kennedy es elegido Senador por Massachussets y al año siguiente Sorensen se convierte al mismo tiempo en Secretario de la Conferencia de Senadores de Nueva Inglaterra a la que pertenecen los Senadores de Massachussets y en secretario de John F. Kennedy¹⁹.
 - Ball y Stevenson se conocieron mientras trabajaban en el mismo bufete de Chicago en el que Stevenson era Asociado Junior y Ball Abogado. Su amistad permitió a Ball hacerse un hueco en Washington mientras Stevenson estaba allí y posteriormente tras las fallidas candidaturas de Stevenson, Ball siguió trabajando a su lado mientras fue Presidente del Partido Demócrata. De la misma manera gracias a la intervención de Ball, Stevenson da su apoyo a Kennedy y éste le convertirá en Embajador en la ONU²⁰.
 - Indirecta Secundaria. En esta categoría la característica dominante es que se necesita uno o más interlocutores que pongan en contacto a ambos sujetos. Esta situación se puede dar a través de uno o varios interlocutores directos o indirectos:
 - Con interlocutor directo: John Kennedy se casa a la edad de 36 años con Jacqueline Bouvier quien debido a su madre es amiga de Dean Acheson. Acheson publica en 1958 un libro en el que arremete contra Kennedy y de forma fortuita se encuentran Jacqueline y Acheson en la Estación

¹⁹ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum. “Biographies and Profiles” recurso web disponible en: <http://www.jfklibrary.org/Historical+Resources/Biographies+andProfiles/Profiles/Theodore+C+Sorensen.htm>

²⁰ Princeton University G.W.Ball Papers recurso web disponible en : <http://diglib.princeton.edu/ead/eadGetDoc.xq?id=/ead/mudd/publicpolicy/MC031.EAD.xml>

Central de Tren de Nueva York, momento que es utilizado por Jacqueline para tomarse una taza de café con Acheson y reprenderle por su crítica²¹.

- Con interlocutor indirecto: John Fitzgerald Kennedy conoce a Arthur Schlesinger a través del contacto que tiene con Adlai Stevenson durante la campaña de 1952 y de 1956, pero en 1960 Schlesinger, se asocia a la candidatura Kennedy como escritor de discursos. Entre ellos terminará creándose un vínculo y Schlesinger escribirá una biografía de Kennedy y otra de Robert²².

- Si sólo existe un vínculo circunstancial profesional:
 - Directa, sin necesidad de interlocutores como por ejemplo la relación de Dean Acheson mientras fue Secretario de Estado entre 1949 y 1952 con Llewelyn Thompson que fue Embajador en Austria entre 1952 y 1957 o entre Schlesinger, Presidente de la Asociación de Amigos de Harvard de 1939 a 1942 y McGeorge Bundy que fue nombrado Amigo de Harvard Junior en 1941.
 - Indirecta, en donde se necesita al menos un interlocutor; como en el caso del nombramiento de McNamara en 1961 como Secretario de Defensa a sugerencia conjunta del ex Secretario Loret y de Dean Acheson²³.

- Mixtas. Aquellas en donde intervienen varias de las categorías anteriores:
 - Directas. Entre dos sujetos directamente, como en el caso de la relación entre Dean Acheson y Kennedy en la que se mezclan, las relaciones de la esposa de Kennedy, la directa de Kennedy con Acheson por sus reuniones, la circunstancial de haber coincidido en Washington durante el mismo período o la de vivir ambos en Georgetown²⁴.
 - Indirectas. En la que aparecen de nuevo los intermediarios, como en la relación entre Ball y Kennedy. Ball que conoce a Adlai

²¹John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum: Dean Acheson Oral History 1-23.

²²John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum. "Biographies and Profiles" recurso web disponible en <http://www.jfklibrary.org/Historical+Resources/Biographies+andProfiles/Profiles/Arthur+m+Schlesinger+Jr.htm>

²³ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum : Dean Acheson Oral History 33

²⁴ Yale Manuscripts and Archives Collections: Dean Acheson recurso web disponible en : <http://www.library.yale.edu/un/papers/acheson.htm>

Stevenson de forma directa y a Robert Kennedy de forma circunstancial²⁵, igual que a su hermano, es favorecido para entrar en el Gabinete gracias al Senador Fullbright que ha sido persuadido por Stevenson y que a su vez persuade a Kennedy durante unas vacaciones en Florida²⁶.

Por otro lado debido a la especial endogamia de las elites políticas estadounidenses de los años '60, hemos percibido que:

- Se puede comenzar la carrera en política o desembarcar en ella proveniente de cualquier otra. Por ejemplo: Ball y Stevenson son Abogados y ejercen antes de dedicarse a la política. McNamara y Dillon son Economistas. Acheson y Thompson son netamente políticos aunque Acheson fuera también Abogado y ejerciera.
- El mismo puesto es ocupado por personas diferentes en momentos diferentes pero las personas que los ocupan tienen muchas posibilidades de estar relacionadas entre sí anteriormente. Acheson y Dillon fueron ambos Secretarios del Tesoro²⁷. Acheson y Rusk Secretarios de Estado. Los cuatro tienen contactos previos a desempeñar estos cargos.
- El Departamento de Estado es una cantera para profesionales que luego ocuparan otros puestos. Acheson, Rusk, Ball, Stevenson, Dillon y Rostow, pasaran por él.
- Se requiere, al menos en los '60 una formación universitaria de algún tipo. Todos los sujetos analizados tienen al menos una licenciatura y muchos de ellos varias y postgrados.
- La Administración supone más bien una etapa en el movimiento por las esferas de las elites. Sólo Stevenson²⁸ y los dos Kennedys mueren ocupando puestos administrativos y en los tres casos las muertes son fortuitas, un cáncer y dos asesinatos.
- Tras pasar por la Administración se mantienen los contactos con ella bien de forma directa a través de organismos internacionales, de forma indirecta a través de fundaciones u otras entidades o bien de forma puntual al ser requeridos como asesores por la Casa Blanca. Tal es el caso de Acheson, McNamara, Ball o Bundy.

²⁵ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum: George W. Ball Oral History 1-3

²⁶ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum: Dean Acheson Oral History

²⁷ John Fitzgerald Kennedy Presidential Library and Museum. "Biographies and Profiles" recurso web disponible en

<http://www.jfklibrary.org/Historical+Resources/Biographies+andProfiles/Profiles/C+Douglas+Dillon.htm>

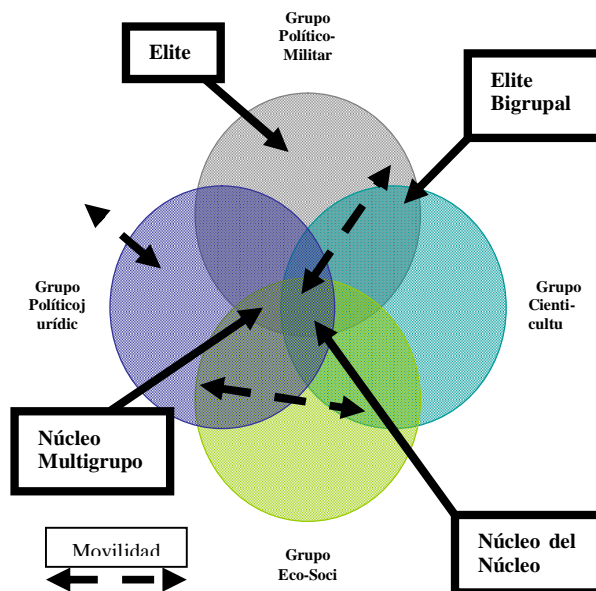
²⁸ The Eleanor Roosevelt papers recurso web en <http://www.nps.gov/archive/elro/glossary/stevenson-adlai.htm>

4. Conclusiones:

A lo largo de esta breve presentación hemos podido comprobar que, efectivamente existen cuando menos, indicios serios y razonados de que un determinado colectivo de personas dentro de las élites estadounidenses tuvo la posibilidad de haber ejercido su influencia a la hora de tomar decisiones en materia exterior. Contrastar y desarrollar más exhaustivamente esta relación ha de ser uno de los caminos necesarios para poder entender un poco más el cómo y el por qué de algunas de las decisiones que se tomaron en un período tan delicado y sobretodo para tratar de ofrecer a otros investigadores la posibilidad de adaptar estos conocimiento a otras realidades históricas que nos permitan dibujar un panorama algo más esclarecido de las relaciones de poder en nuestra historia reciente. Sólo con ese objetivo se ha pretendido ofrecer esta aproximación, pero al hacerlo creemos que se abre ante nosotros una nueva vía en donde la triangulación metodológica entre Sociedad, Historia y Política es más que posible, pues a nuestro entender, el análisis separado de cada una de estas realidades es sólo el paso inicial de un proceso que ha de llevar irremediamente a su estudio en conjunto, pues nada son las unas sin las otras.

ANEXO I

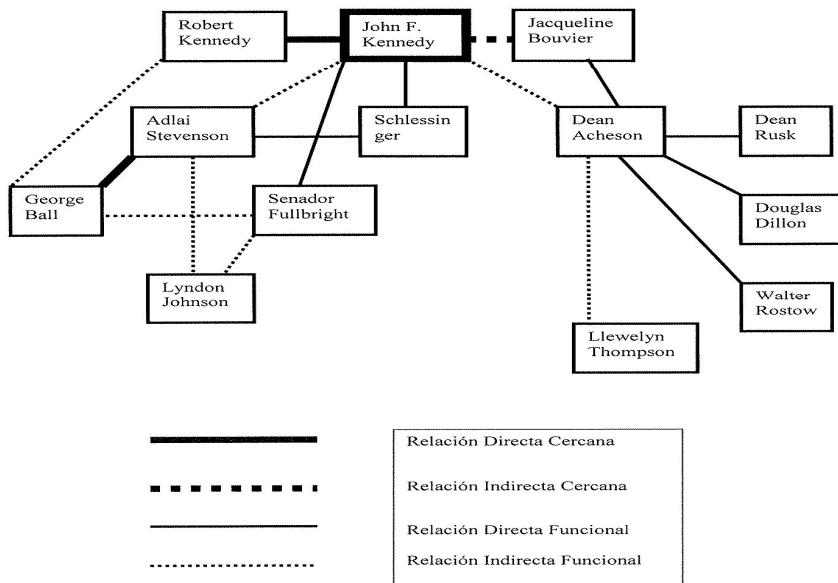
Diagrama Grupos Sociales-Elites.



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO II

CUADRO DE INTERRELACIONES KENNEDY (reducido)



Fuente: Elaboración propia.

EUROPA , HISTORIOGRAFÍA Y TECNOCRACIA FRANQUISTA

Roberto López Torrijos

Introducción: Europa en el extremo: periferia, excentricidad y tensiones al límite

Una sensación colectiva percibe que el eje franco-alemán, o si se prefiere el eje centro-continental, perdurará como garante de la construcción de la Europa unida. Esto no tendría en sí nada de particular si no fuera porque participa de una tentación típicamente centro-periferia que nunca ha abandonado del todo la pretensión de *normalizar* la historia de España en Europa, una necesidad implícita y peyorativa del concepto ‘periferia’, el que correspondería a España sin remedio, en clave de resignación final. Mesa ya había advertido que “España para los europeos se sitúa en los bordes mismos que del concepto Europa tienen los europeos”. Ahondando en ello, Moreno Juste insiste en ello: la posición geográfica de España “guste o no guste, es periférica” [...] “Integrarse en Europa, estar con los del Centro, parece ser la mejor manera de compensar su excentricidad, y esta opción puede considerarse como una constante de la política exterior española”. Esta “emergente identidad europea en España” conlleva “repercusiones en nuestra identidad nacional: una identidad nacional deudora del carácter fronterizo y periférico de España en Europa”¹.

Periferia. La historiografía que trata la temática europea durante el Tardofranquismo insiste mucho en esta noción, o similares: periferia, excentricidad, frontera de Europa, marginalidad... Todo hace referencia a los bordes del sistema y a la corrección de esa marginalidad con la obsesión de participar en el centro. Se acusa, como seña de identidad intelectual, una decidida contaminación geoestratégica al tratar la posición internacional de España en Europa: potencia colonial media o potencia de segundo orden en el escenario, tales son los términos más repetidos en cualquier introducción a los estudios sobre la política exterior española o su papel en las relaciones internacionales. Los estudios pioneros de Jover señalaron el carácter de potencia media de acción regional y alcance limitado como propio de la política exterior española, dada

1 MORENO JUSTE, A.; “Del ‘Problema de España’ a la ‘España europeizada’: excepcionalidad y normalización en la posición de España en Europa”. pp. 295-317, p. 306 en PEREIRA, J. C. (coord.): *La política exterior de España (1800-2003) Historia, condicionantes y Escenarios*, Barcelona, Ariel, 2003. MESA, R.: (1992): “La normalización exterior de España” en Cotarelo, R.: *Transición política y Transición democrática 1975-1986*, Madrid.

nuestra preferencia por el conflicto interno y la pertinente modernización insuficiente. A través de estudios más o menos lineales de fondo orteguiano los análisis acusan una marcada tentación formalista, producto de la fascinación que ejercen la ciencia política y diplomática, una fascinación, sin embargo, poco o nada imaginativa.

Excentricidad. Recordemos su significado geométrico: la relación, esto es, la razón, desde una distancia de una cónica hasta un punto fijo. La excentricidad es una propiedad desde el *foco*, que siempre se encuentra situado a una distancia prudente del centro del sistema. De esta manera, un comportamiento *excéntrico*, por mucho que actúe en los márgenes del sistema nunca amenazará su regularidad. Simplemente ha situado su propio *foco* de interés o de influencia en la periferia del sistema. Es fácil intuir la senda de presunta indiscutibilidad del factor geoestratégico si lo aplicamos al conocimiento histórico: encaja a la perfección en una España, que desde entrado el siglo XIX no ha supuesto en absoluto una amenaza para el *status quo* occidental y ni mucho menos para su más cercano subconjunto europeo.

Este postulado geopolítico deviene en una categoría reificada, casi metafísica. Tan lejos de aquella otra nación descentrada que se sabe segura de su posición y de sus posibilidades en el conjunto: la Gran Bretaña. Así, la insularidad británica le ha permitido a su nación un comportamiento *excéntrico* en el concierto occidental, ordenando siempre una presión hacia los bordes del conjunto europeo continental, pero sin amenazar nunca del todo su regularidad. Al contrario que España, el Reino Unido, pese a su geografía también periférica, ha podido desplazar su 'foco' de influencia e intereses hacia los márgenes simbólicos del conjunto europeo: una excentricidad que, como tal, presionaba hacia los márgenes pero sin alterar el orden y el equilibrio del todo. Nunca ha superado el límite, por ello ha resultado inocuo para el sistema, aunque a veces su posición internacional resulte incómoda para el resto de los miembros.

Incluso los historiadores más nostálgicos razonarán de acuerdo con esta poderosa lógica geoestratégica. Fácilmente concluirán que España sólo tuvo una presencia decisiva en su marco europeo natural cuando el centro de Europa coincidía con su actual periferia, o sea, cuando el hoy centro continental sólo podía influir en el sistema presionando los márgenes, porque la periferia era el centro. España supo sacar partido de esta conexión periférica en sus relaciones con Europa, a través de su foco natural: cada uno de los puertos atlánticos y mediterráneos, los canales privilegiados con la política europea y con ese fecundo intercambio comercial y cultural que configurará Europa. Las grandes ciudades portuarias de Europa fueron los verdaderos centros de Europa en otro tiempo.

El análisis centro-periferia no parece engañar: Europa se puede reducir a un núcleo dinámico históricamente. En la actualidad España no ocupa ese núcleo. Ese eje franco-alemán parece llamado a perdurar mucho tiempo, y sólo si él decide alterar su propia naturaleza incluirá a España. Otra potencia excéntrica, el Reino Unido, puede decidir su propia inclusión, porque su *foco* de interés es fácilmente homologable al *centro* del sistema europeo. Lo más frustrante para España es que su conocimiento sofisticado del significado europeo, producto de su permanente e impotente reflexión sobre sí misma, no le da motivos para lamentar que Europa se configure así. ¿Qué alternativa hay al continentalismo? ¿El atlantismo? La participación española en la alternativa atlantista al eje continental históricamente se ha caracterizado por el servilismo (acuerdos con Estados Unidos desde 1955) cuando no por el esperpento (Azores). Gran Bretaña, de acuerdo a su geometría variable en sus relaciones con Europa, puede formar una circunferencia, cuyo foco y centro coinciden; España no puede aspirar, en sus relaciones con Europa, más que a mera elipsis, con un foco separado característicamente del centro.

El eje centro-continental inspira confianza y perdurabilidad para la integración europea, que se desea sólida. Si los auténticos europeos, los del centro, los integradores, han considerado, con razón, que España se debe localizar en la periferia del sistema y no en el centro, sus motivos tendrán, y nosotros, si queremos ser buenos europeos, debemos asumirlo con todas sus implicaciones. Con razón concluye Saz que la percepción europea sobre España ha sido la más importante en la valoración de España por los españoles, mucho más que la propia.²

Por si fuera poco, el análisis centro-periferia nos ofrece una nueva vuelta de rosca tras el final de la Guerra Fría, en la que España, por cierto, sólo participó de manera *tangencial*. La llegada de los nuevos miembros de la Unión Europea, ese *revival* continental de la bismarckiana *östpolitik*, muy enraizada en los intereses de Alemania, uno de los componentes del centro, en la que España ha colaborado con el esfuerzo propio de un *parvenu* que quiere ser integrado a toda costa, nos supone un nuevo sacrificio adicional. No son de extrañar, por lo tanto, los temores españoles por un injusto ahondamiento, todavía más pronunciado, en su sinuosidad periférica.

España, impulsada por su propia acción centrípeta, sólo puede tender hacia Europa. Observemos que ni siquiera puede retroceder hacia el filo del abismo, que en términos internacionales equivaldría a ir a África o, lo que es lo mismo o peor, ir *todavía* más atrás en el tiempo. España no puede pretender desandar lo andado. Sería como navegar a contracorriente de

² SAZ, I.: "El objeto cercano: la dictadura franquista en la historiografía italiana", SAZ, I.: "España: la mirada del otro", *Ayer*, 31 (1998), pp. 149-162

su *natura* europea. España sólo puede avanzar, esto es, ir hacia Europa. La dicotomía no da muchas opciones, o África o Europa: el abismo internacional o las mieles supranacionales. Resulta notoria la poderosa carga simbólico-geométrica que conllevan, en forma de generaciones, al margen de su prefijo, hasta el infinito: *degeneración* africana o *regeneración* europea, supondrían un bucle del que no se saldrá³, el purgatorio africano, o más metafóricamente, la travesía sin fin por el desierto, el Sahara, por cierto cada vez más cercano, de cumplirse los modelos que auguran la llegada del desierto al Mediterráneo peninsular (que significaría, ay, que la geografía del siglo XXI se aliaría con la cínica geopolítica decimonónica que negaba que Europa comenzase en Gibraltar), o el permanente acercamiento a Europa, que nunca se consolidará del todo. *Nunca*, así es, porque la identidad europea de España es inquieta: está en sí sólo cuando se expelle fuera de sí. De ahí su necesidad constante de *re-flexión* sobre su naturaleza; ya se ha dicho, *ad finitud*, en espiral.

La geopolítica, o la geoestrategia, tanto nos da, confirma y actualiza aquella secular intuición que atribuía a España una posición marginal o, más suavemente, periférica. Motivo de más para que no pueda quedar indecisa su condición: europea. La visión satelital de España en Europa, pragmática, consciente de sus pocas posibilidades, responde a la respuesta exitosa al desafío atractivo y airado de negarle valor a un orden topográfico evidente: España, por estar situada, a nivel geográfico y cultural, en el sur de Europa, tal y como confirma cualquier mapa, es menos Europa, y por ello, está más cerca de la no-Europa que de la Europa, por lo que es legítimo, cuando las cosas han de quedar claras, que los europeos la puedan considerar fuera de Europa. Esta aseveración no induce a la duda sobre la existencia del orden mismo, más bien todo lo contrario, lo simplifica (con lo que cumple el requisito supremo de la armonía pitagórica, esto es, que se pueda establecer una relación lo más matemática posible entre sus partes, esto es, una razón) La simplificación del sistema confirma su propia naturaleza como constructo ordenado, su orden mismo. De todo se concluye que Europa resulta tan ordenada, esto es, tan europea, tan racional, sin España que con España (una península con forma de apéndice, algo prescindible). La opción recíproca, España fuera de Europa, es un corolario de la anterior: España es más española sin Europa, por lo que ir a favor de Europa significará ir en contra de nuestra españolidad africana; España sólo puede formar parte plena del continente del que cuelga si se mimetiza como Europa, lo que significaría abandonar su esencia española. Los españoles, para ser europeos, deben aplaudir la identidad europea sin España. Para considerarse dentro de

³ Recordemos que la representación del signo matemático del infinito es precisamente un bucle: ∞ .

Europa, España no puede pretender subvertir un orden europeo tan perfecto, asegurado matemática y tautológicamente con su no inclusión, sino, como máximo, sustituir su condición española por una condición *subparalela* a Europa, esto es, que se acerque a Europa, que casi la roce, pero que nunca la incluya plenamente. Es la única solución para que Europa siga siendo Europa, y España deje de ser España y sea todo lo europea que puede ser. Este razonamiento no está nada lejos del silogismo que, desde la percepción europea como lo continental, logra reducir ese mismo objeto, Europa, a lo central, al eje franco-alemán, con sus manejos y dependencias, de resultas no sólo que Europa es el centro, sino que nada hay más europeo que su propio centro. Máxime si se aprecia que la noción inmediata del eje franco-alemán suele incluir a los países bajos geográficos y, ay, al norte de Italia (no al sur)

La experiencia de lo propio, en el caso del europeísmo español, se hace desde lo considerado lejano, algo ajeno y extraño (Europa) lo cual implica, a su vez, el respeto y el fomento de ese objeto lejano como característica inclusiva del propio ser. Por eso España, en su acercamiento a Europa, siempre permanecerá en un limbo permanente, que es al Cielo lo que el purgatorio al Infierno, una suerte de universo paralelo europeo, incapaz de alcanzar nunca los estándares genuinamente europeos. Como siempre, la comprensión del otro conlleva un obstinado ahondamiento en lo propio. Por ello, España -paradigma de la nación que interioriza la marginalidad o el carácter periférico- pese a que no muestre titubeos a la hora de escoger su inclusión absoluta en el sistema europeo, cargará siempre con su esencia española anti-europea. Cuanto más se aleje de la segunda, más se acercará a la primera, y, así, más consciente será de sus diferencias, lo que conllevará un conocimiento más profundo de su casticismo, de su ser no-europeo. Por contra, cuanto más insista en su idiosincrasia particular, más enfatizará su carácter no-europeo, y más alejará del continente. “¿Cómo ser español y europeo sin admitir ambas posibilidades, que en el fondo son una y la misma, como conviene dialécticamente a dos extremos contrapuestos, esto es: que llevan en su seno su propia negación y la afirmación del otro?”⁴

España no tiene elección: o el limbo o el purgatorio. Nadie, ni siquiera España, elegiría lo segundo. No puede ser menos para quien asume su posición excéntrica. Esta *marginalidad* geopolítica, por lo tanto, es una suerte de *representación figurativa* de un caso límite de pertenencia, con todas las consecuencias que supone para la visión secular de España en Europa.

⁴ DUQUE, F.: *Los buenos europeos. Hacia una filosofía de la Europa contemporánea*, Oviedo, Nobel, 2003, p. 289.

En los límites de los espacios, tanto geográficos como culturales, las opciones identitarias se clarifican de forma meridiana: o el centro del sistema o la nada internacional. Por ello, la asimilación como propia del no-centrismo impulsa sobremanera hacia el núcleo del sistema. Quien ocupa un borde en un sistema geopolítico está situado ineludiblemente en la periferia del sistema y, por ello, se ve obligado a realizar un esfuerzo extra para reconducir sus intereses y sus influencias a dicho centro organizador. Un exceso endógeno, claro está, con origen en ese *foco* periférico que pone en discusión constante el orden establecido debido a su permanente insatisfacción con el lugar en el que ese orden le ha colocado, en nuestro caso una nación *geopolíticamente* periférica en Europa. De ahí la *excesiva* y *endógena* voluntad europea de España. La técnica intelectual de la *representación figurativa* siempre produce objetos que se antojan más reales que lo real, más verdaderos que lo verdadero, pero se trata de una certeza basada en lo convencional: las vulgarizaciones *pseudocientíficas* de una disciplina con evidentes atractivos y fascinaciones, la geoestrategia, tantas veces utilizada en el cine y en la literatura en el género precisamente llamado *faction*, como ejercicio de suspensión de la incredulidad llevado hasta el *límite*.

Cuando el exceso endógeno realizado en el *foco* es lo suficientemente poderoso ocurre que se supera el límite y el confín, con el resultado de la desestabilización del sistema. Es cierto que hay países fronterizos y limítrofes, que evitan tanto una brutal caída en el abismo internacional como una *utópica* integración en el centro del sistema.⁵ Para ello, utilizan todos sus recursos para emplearse, con el uso de la amenaza cuando no de la fuerza, para romper las barreras de ese sistema. Se trata de acciones excesivas llevadas al *límite*. Maniobras que, más allá de discutir un determinado orden de cosas, pretenden subvertir el sistema, destruirlo para, así, reordenarlo con uno propio, de estructura circular, en el que su *foco* y *centro* coincidan lo más posible. La nación situada en los contornos de un conjunto geopolítico no puede escoger hacia donde desplazarse. Su comportamiento siempre será *barroco*, en otras palabras, *excesivo*, porque el exceso “como superación de un límite y de un confín es, sin duda, más desestabilizador”.⁶ Cualquier observador internacional entendería que Israel o la República de Sudáfrica nunca aspirasen a alcanzar el estatus internacional y militar de la neutral Suiza, y vería legítimo, hasta determinados límites, su derecho a la defensa en un entorno regional hostil, con una cierta carrera armamentística. No sin menos, se trata de dos puntales vanguardistas en los límites

⁵ Etimológicamente, ‘utopía’ significa no-lugar.

⁶ CALABRESE, O.: *La Era Neobarroca*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 87.

occidentales, no sólo limítrofes en lo geopolítico, sino también, y sobre todo desde la influyente obra de Huntington, limítrofes en lo cultural-occidental.⁷ Sin embargo, lejos de adecuarse a esta deferencia y comprensión internacional, la política exterior de Israel, con el uso explícito de la fuerza, o el comportamiento despótico de Sudáfrica frente a sus vecinos, exhibidor de la amenaza nuclear, se convierten en dos buenos ejemplos de una excentricidad desbordada.

Excentricidad, en efecto. Hasta ahora hemos hecho referencia a la metáfora *geométrica* de la excentricidad. Y su correlación para la España que se integra en Europa no puede ser más pesimista. Sin embargo, ya lo avisamos, el pesimismo no ha caracterizado precisamente a la historiografía española en la Unión Europea, por más que su meditación nos impulse a la cautela. Incluso teniendo en cuenta, por el razonamiento anterior, todas las reservas implícitas que a los estudiosos del tema les merece nuestra condición europea, ésta no deja de alardearse pendón en alto. Lamo de Espinosa, por ejemplo, así lo recalca: “Vivimos en un limbo de autosatisfacción: plenamente gozosos con el camino recorrido [...] Tenemos que ser europeos como siempre lo hemos sido, abiertos hacia fuera [...] Nuestra europeidad tiene que ser, como siempre lo ha sido, fronteriza.”⁸ Las ciencias sociales, al ocuparse del objeto que nos ocupa, esto es Europa y España en la segunda mitad del siglo XX, no ocultan una, eso sí contenida, euforia. ¿Pero no habíamos concluido que la localización periférica en el escenario geopolítico europeo no colma nuestra sed de Europa? Parece como si la percepción geoestratégica (o geopolítica) no haya logrado zafarse de la propensión estructuralista, y ande inquieta en esa tensión bipolar entre el “nunca más no-Europa” y el “Europa casi pero todavía no”, pues más gratificante que la cosa en sí es la emoción de su perspectiva.

Pensar la vocación española de Europa en términos de excentricidad tiene la virtud de que entra de lleno en una paradoja hegeliana de gran interés en el asunto que nos ocupa, a saber, que toda cosa existe verdaderamente y como tal sólo en sus límites. La historiografía y las ciencias políticas europeístas son muy conscientes de ello. Algo que al astuto lector le habrá parecido evidente de conocer las palabras de Unamuno “cuanto más español, más europeo; cuanto más europeo, más español”. Para Unamuno y para los intelectuales del 98, y también para los del 14, el problema de la identidad y el sentido de España es el de Europa, hasta el punto de que los argumentos en un caso pueden trasladarse apenas sin cambio al otro. Ser un buen español

⁷ HUNTINGTON, Samuel P.: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Barcelona, Paidós, 1997.

⁸ LAMO de ESPINOSA, Emilio, “La normalización de España, España, Europa y la modernidad” *Claves*, p. 16.

significa europeizarse. Siguiendo con la metáfora geométrica, esto se concretaría en que una función cónica se define por su *foco* más que por su centro. Una rueda que gira sobre su centro nunca se detendrá si apretamos ese centro; para frenarla deberíamos presionar en cualquier otro punto a cierta distancia del centro, mejor contra más alejado. El foco importa más que el centro. El movimiento no circular, es decir, el que no se repite a sí mismo, el original y creativo, nunca ocurre desde el centro, sino desde un foco. Turner, coetáneo de Unamuno, también lo intuyó, al referirse, en 1893, al espíritu de la frontera como la iniciativa más característica y la más “poderosa fuerza de la tradición norteamericana”.⁹ Lo más propio y lo más novedoso de la joven república resultaba de su terca insistencia en definirse, precisamente, como alejada de los cánones de una Europa considerada en términos algo despectivos. Y con todo el simbolismo pionero que ello conllevaba, al igual que los colonos israelíes, con la mencionada ‘excentricidad desbordada’ como solución a las tensiones de un entorno limítrofe hostil. Quizás esta afinidad antropológica motive, entre otros muchos factores, que Israel reciba la ayuda militar más importante que otorgan los Estados Unidos. Las facilidades armamentísticas siempre han distinguido a las zonas fronterizas. No sólo en el salvaje oeste norteamericano, pensemos también en los habitantes siberianos. Se trata de fronteras culturales desbordadas. Triste pero paradigmático es el ejemplo, muy europeo, de la minoría étnica que se siente amenazada; así se explica que durante la Yugoslavia de Tito los serbobosnios acumulasen en sus hogares las armas que, después, a principios de los años noventa, utilizarían en sus organizaciones paramilitares durante la guerra civil.

Con inspiración joveriana, la historia de nuestra política exterior europea de la segunda mitad del siglo XX se formaliza como la política exterior de una potencia media y *periférica* que hasta los ochenta no despuntó internacionalmente, arrinconada geográficamente en la península que forma junto a Portugal, en vergonzosa idéntica situación dictatorial, que no impidió, sin embargo, la admisión de nuestro vecino en los albores de la OTAN, quizás por el carácter tecnocrático de su autócrata, un aburrido profesor de economía, junto a su posición geoestratégica en la fachada atlántica. Parece imponerse una interdisciplinariedad que contemple, entre otras ciencias, la geopolítica, la cual, conviene recordarlo, depende de la teoría del *balance of power*, propia de la escuela realista, en la tradición atlántica de los *think tanks*. Y esta instrumentalización de una teoría geopolítica, la cual está repleta de cínicas conclusiones sobre el comportamiento de los actores internacionales, resulta muy sorprendente dado el tono de

⁹ VILLANI, Pasquale, *La edad contemporánea, 1914-1945*, Barcelona, Ariel, 1997, p. 22.

conciencia lírica con el que nuestra historiografía especializada percibe el fenómeno de la integración europea.

En realidad, el interés que suscita la idea de Europa entre todas las disciplinas sociales de nuestra historia reciente es tan apremiante que se considera que debe aunar todas las voluntades posibles, y convertirse en la resultante y en la confluencia del máximo número de percepciones posibles. Así, podemos asegurar que Europa se convierte en una de las circunstancias operacionales más privilegiadas de las ciencias sociales. No sólo privilegiada, sino también inclusiva, pues el concepto 'Europa' figura como principal en los mapas mentales de todas las materias, de ahí que se necesite, casi compulsivamente, investigar y razonar de forma multidisciplinar y se recurra a las aportaciones de todas ellas. En más ocasiones de las que se debería, esto ha llevado a cortocircuitos de todo tipo entre los estudios formales y los estudios históricos, derivados de una interdisciplinariedad poco rigurosa, como el ejemplo geopolítico, acogido más por resonancias formales y estructurales de las respectivas perspectivas que por complementariedad y coincidencia de contenidos.

Inevitabilidad europea e Historiografía

Para una intelectualidad, una teoría social y una historiografía expresamente europeístas nada resulta más embarazoso que la solicitud franquista a la Comunidad Económica Europea. Tratando de evitar este bochorno, casi a modo de mecanismo de defensa, las aproximaciones historiográficas han reconvertido esta incomodidad en una sensación de extrañeza y sorpresa, restando importancia al hecho histórico del régimen franquista solicitando su inclusión en el club de las democracias europeas.

La llamada franquista a la puerta europea asombra a cualquiera, desde luego. Es lógico contemplar esta voluntad pro-europea como una incoherencia o, al menos, como una *excentricidad* cínica, como una broma pesada de los hombres del régimen, de pésimo gusto. Las explicaciones historiográficas y teórico-sociales de este fenómeno abordan la petición como el *súbito punto de partida* de nuestra historia europea. Ante el frustrante *pasado* de un Franquismo aspirante también a esa misma Europa que identificamos como el orgulloso colofón de nuestra democracia actual, la historiografía europeísta se orienta hacia el *futuro* español, repleto de éxitos europeos. Nadie mínimamente sensible juzgaría con severidad esta reacción intelectual. No se trataría más que de un comprensible escapismo: una simple tendencia a historiar hacia el futuro para escapar de semejante frustración del pasado. Habría además un *saludable* celo

protector de la bondad europea. Pese a que la distancia entre la realidad frustrante y las ilusiones no generan, por sí solas, realidad histórica, nuestra historia europea se ha escrito con un elevado, unas veces exagerado y alguna que otra sonrojante, grado de empatía e ingenuidad. Y esta empatía no conduce a preguntarse por más de una variable o por más de una posibilidad. De ahí que se haya dedicado, sobre todo, a restar importancia a todo lo incoherente, extraño, especial y sorprendente. Y nada ha sorprendido más en nuestra historia europea que la solicitud franquista.

En efecto, la noción historiográfica de la dimensión europea en nuestra historia reciente es que su expectativa colaboró en un proceso de modernización arrolladora que lanzó *centrípetamente* al Franquismo fuera. Si la periferia (España) forzó su *límite* franquista para generarse a sí misma en una dimensión creadora, renovadora y radicalmente distinta, como bien corresponde a los contornos del sistema, entonces este lugar común obliga a la *circularidad* del núcleo (Europa). Como el centro del sistema (Europa, democracia) no cedió en su empeño característico de reproducirse a sí mismo, ante las presiones del Franquismo en su acercamiento a Europa, éste no tuvo ninguna opción al jugar la carta europea. Europa nos rechazó por una deferencia política de solidaridad ante la evidencia, arcaica y vergonzante, del régimen dictatorial. Pura congruencia entre periferia y núcleo.

De ahí que la tesis fundamental de la historiografía sobre las relaciones entre las aspiraciones tardofranquistas a la integración europea podemos sintetizarla como la *inevitabilidad europea*. De esta forma, “huérfano de una vocación europeísta y pese a que la apertura económica del nuevo gobierno no significaba su sintonía con las estructuras políticas de Europa occidental”, el régimen y sus elites, no tuvieron más remedio que sucumbir a semejante inevitabilidad. Sin otro remedio que convivir con una Europa necesaria para la supervivencia económica, y lejos de querer injertarse en su *auténtico* espíritu, el régimen intentó poner lo europeo a su servicio. No obsta para que sea verdad, aunque la explicación no debiera ser tan simplista.¹⁰

Al margen de que esta instrumentalización, entre la distancia y la necesidad, seguiría siendo muy europea, en la literatura especializada encontramos siempre presente, este complejo ‘europeísta’ al abordar el fenómeno clave de las relaciones entre la España franquista y las nacientes instituciones europeas. Beneyto, desde una posición bien representativa, con el propósito de “volver a diseñar el aporte de España a Europa y de Europa a España no sólo en

¹⁰ MARTÍNEZ, J.A.: “ Segunda parte: la consolidación de la dictadura (1951-1959)” pp. 71-130 en MARTÍNEZ, J.A. (coord), *Historia de España Siglo XX 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 2003, 2ª edición.

términos de contribuciones netas, retornos equivalentes y subsidios al cereal” lo expresa a las claras: “Europa es esencialmente una realidad cultural, y no en primer término económica o jurídica. Si no se reconoce esto, caemos en la morosidad cultural”,¹¹ Moreno también advierte a los navegantes a propósito de esa “valoración de nuestra relación con Europa desde un cálculo meramente instrumental, utilitario y cortoplacista, y que tiende a ignorar la perspectiva finalista inherente al europeísmo como proyecto colectivo a todos los europeos”¹²

Así considerada, la aspiración franquista a la CEE no llegaría a buen término, puesto que la naturaleza de esa relación no era *nuclear* (finalista), sino *periférica* (instrumental): el Franquismo, por simple definición, era incapaz de ceñirse a las exigencias principales de la Comunidad. Tras mirar hacia atrás, a ese Franquismo que también aspiró a la misma comunidad económica que la democracia, después de haberse apropiado del presente, es decir, un presente europeo, las ciencias históricas y políticas analizan el resultado, con el fin de hallar en él las pautas y criterios de elaboración seguidos. Sin embargo, la comprensión de estos carriles está incitada, precisamente, por ese presente. Así, aseguramos matemática y complacientemente el resultado. Queda a salvo el buen nombre europeo y, además, Europa (y por regresión, el Plan de Estabilización) nos conectan providencialmente con el futuro, es decir, nuestro presente europeo. Se trata de la opción finalista, la que consiguió eficacia histórica, la realmente sucedida, lo que importa sobremanera al propio empaque teórico de la disciplina, sea la historia formalizada o la pura politología, para el funcionamiento de su hipótesis.

Por lo tanto, que la cuestión se dirima en torno a la opción históricamente resultante no es una cuestión baladí. Va mucho más allá de la corrección política sobre la idea-fuerza de Europa en el pensamiento español, y evitamos, también, que la comunidad económica, uno de los pilares de la Unión Europea, quede a la altura de un mero colectivismo continental de carácter técnico. Importa, en fin, porque coincide el final de la historia (una España integrada y europea) con la aspiración colectiva por excelencia de la nación española (la identidad europea). Objetivo, se deduce, al cual se debiera siempre haber encaminado la historia española: la Europeización. En otras palabras, coincide el final histórico con el historiográfico.

¹¹ BENEYTO, J. M. (1999): *Europa: tragedia y razón en el pensamiento español del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1999, página 15.

¹² MORENO JUSTE, A.: “Del ‘Problema de España’ a la ‘España europeizada’: excepcionalidad y normalización en la posición de España en Europa”, pp. 295-317 en PEREIRA, J. C. (coord.), *La política exterior de España (1800-2003) Historia, condicionantes y Escenarios*, Barcelona, Ariel, 2003, página 300.

El carácter epidérmico de la política exterior tecno-franquista domina los análisis y las monografías sobre el tema, ya que las acciones exteriores se estiman supeditadas a la política económica del régimen, de la que serían su vertiente internacional. Y esto no es más que una actitud exterior a remolque de las necesidades económicas exteriores, que no resulta coherente con la autopretendida naturaleza gloriosa, autárquica y pasatista del régimen. “En política exterior, el régimen franquista adoptó una filosofía pragmática, a veces cínica, conculcadora de la retórica oficial, basada en la pretensión imperial y en la afirmación nacionalista frente al rechazo europeo”.¹³ Conviene no caer en la trampa discursiva de una *Weltpolitik* de resabios hispánicos, la derivada de la retórica oficial imperial y anticomunista -y que sí se afirman en los primeros años del régimen al colaborar con el Eje como la auténtica vocación internacional. Porque si lo hacemos la política exterior franquista realmente realizada, no la que se pensó y magnificó, aparece como una *Realpolitik* paradigmática y autónoma, consciente de sus escasas posibilidades. Y entonces nos veremos obligados a distinguir a los ministros responsables del rumbo económico de la política exterior de igual manera: los ministros tecnocráticos, grupo al que se habría sumado Castiella, como personal pragmático y racional, características definidoras de lo europeo, que resulta precisamente lo no-franquista. Buena parte de la historiografía así lo hace ya que considera que la problemática hispano-europea se rige, sobre todo, por políticas, necesidades, motivos y ministros pragmáticos, desprendida ya de lo esencial del régimen, Europa aparece en el horizonte como la mejor opción, la más ventajosa.

En consonancia con estas premisas, ninguna de las tres condiciones requeridas para una política exterior coherente y eficaz se daban cita en la España franquista, a saber, correspondencia entre palabras y acciones, compatibilidad entre objetivos y medios, e integración de la política exterior e interior.¹⁴ No podía ser menos de acuerdo al razonamiento. El Franquismo encarnaría justo lo antieuropeo, y por ello nunca podrá aspirar de manera genuina a las instituciones europeas. Al predicar del agente dictatorial un interés (un orden de preferencias) en las antípodas de aquel que la misma teoría le ha proporcionado (un Franquismo contrario a lo europeo, pues lo europeo evoca tautológicamente lo contrario a lo representado por el régimen),

¹³ ARMENGOD, Ramón, “Prólogo”, pp. 9-17 en CALDUCH, R. (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones de las Ciencias sociales, 1994, página 10.

¹⁴ CALDUCH CERVERA, R.: “La política exterior de los Estados”, pp. 31-53 en PEREIRA, J. C. (coord.), *La política exterior de España (1800-2003) Historia, condicionantes y Escenarios*, Barcelona, Ariel, 2003

entonces toda conducta que observemos que no responda a las exigencias de tales características (el régimen que solicita su asociación a la CEE) tendrá que tratarse como una anomalía. Esto implica realizar todo tipo de ajustes para ello, como la teleología. De ahí que la apertura económica e internacional del Tardofranquismo aparezca como una necesidad súbita y aislada de su propio régimen del que es parte, de ahí que la historiografía opte por su línea discontinua. Al igual que en el caso general, el carácter anticipatorio con el que se formaliza la política tecnocrática -más relacionada con el futuro y los logros que con el pasado y las sombras, es decir, moderna en tanto que modernizadora- se aplica al fenómeno de la solicitud franquista ante la CEE.¹⁵ La historiografía que se ha ocupado de las aspiraciones europeas de la tecnocracia franquista no ha podido sustraerse a este deslumbramiento por el carácter pragmático, en tanto que moderna y anticipadora, de la política que supuestamente inaugura el Plan de Estabilización de 1959, y que, también supuestamente, habría abocado -sin contemplaciones- al régimen a la agonía y al abismo.

En esta perspectiva, se entiende que en los sesenta al Franquismo le ocurrió una verdadera catástrofe conceptual, en la forma de una inversión de sus axiomas, en sus valoraciones político-morales. Se considera que el éxito pragmático de las áreas independientes, es decir, de las políticas autónomas desarrollados por los ministros tecnocráticos, con todo su potencial secularizador, llevaría a los sujetos operantes a traicionar a su mentora “teología política”. En esta observación es tanto o más importante la sintonía que se establece entre ambas instancias analíticas: en primer lugar, el ámbito subjetivo operante (unos tecno-franquistas que priman el hecho frente a la valoración absoluta, es decir, pasan directamente a lo ‘natural’) y, también, el ámbito subjetivo *observante* o, más bien, procesador (unas ciencias formales y una historiografía reificadora que son igualmente ‘naturalizadoras’, es decir, que aceptan lo consumado como dado); en segundo lugar, el ámbito objetivo, una sociedad muy diferente a aquella de los inicios del régimen, alienada ahora respecto de su propia y previa alienación y alineación (esto segundo al menos en la retórica falangista de los inicios) De seguir a las ciencias formales y gran parte de la historiografía de la modernización, los tecnócratas fueron franquistas *para sí*, pero no *en sí*, al menos en su praxis administrativa y económica, es decir, en su parcial y decisiva pertenencia a la modernidad secularizadora, que volvería anacrónicas las estructuras franquistas (tal es lo que convienen) Parece como si la historiografía que nos ocupa no pudiera sustraerse a recoger el

¹⁵ LÓPEZ TORRIJOS, R.: “El horizonte europeo en el discurso de las elites tecnocráticas durante el tardofranquismo y la Transición”, en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Memoria e Identidades*, Santiago de Compostela-Ourense, AHC, 2004.

testigo de los tecnócratas y centrarse en los ámbitos institucionales y comerciales de las relaciones exteriores franquistas-europeas.

¿Cómo es que la realidad social de los años sesenta y principios de los setenta, que debiera haber sido trasunto de los años más exitosos del régimen, no sólo no se rebeló contra este, sino que incluso lo envenenó? La paradoja del Franquismo está presente: una dictadura interesada en destruir la democracia acaba finalmente por crear las condiciones para el retorno de ésta. La historia económica más imaginativa responde quitando responsabilidades a la previsibilidad, inteligencia y clarividencia gubernamentales e imputándolas a la vitalidad y la capacidad y margen de acción y de maniobra de la economía española, en crecimiento hasta la Guerra Civil y retomándolo en los cincuenta, tras la larga noche de la Autarquía.¹⁶ Resulta notorio, pese a todo, la presencia patente del teorema weberiano: la modernidad crea entidades independientes, empleado ahora en sentido inverso: las entidades independientes, tales como lo social, crean modernidad. De acuerdo a este paradigma, la política económica tecno-franquista, alejada de dogmas autorreferenciales, secularizó la sociedad, lo que fue una condición necesaria para la democracia (Rostow habría añadido “y suficiente”) Y no por la autoinmolación tecnocrática o, al menos, no por su conciencia de la trascendencia del proceso.¹⁷ El efecto memoria de la economía nacional retomó y superó crecimientos de antes de la guerra. La dictadura habría actuado así como un *paréntesis* interminable, que quitó un tiempo precioso al lector y que le obligó a volver a varias páginas de lo leído para luego continuar saltándose el paréntesis. Pero no se destierra la noción de que la política tecnocrática en lo tocante a instituciones y economía fue un paso ineludible para la consecución de la democracia, debido a su irrupción modernizadora. En esta línea Tussell se refiere a las condiciones de probabilidad involuntaria que creaba el desarrollo de una burocracia autónoma del partido único, a la que había que añadir también un sometimiento del poder a ciertas formalidades legales, aunque hubieran sido establecidas por él mismo. Esta transformación no significó un cambio; la esencia del poder político seguía residiendo en Franco, “pero parece evidente que en el caso de que hubiera triunfado la fórmula Arrese, tanto en lo institucional como en el programa económico, las posibilidades de una

¹⁶ GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C. “La economía”, pp. 278- 440 en JULIÁ, Santos *et al.*: La España del siglo XX, Madrid, 2003, Marcial Pons.

¹⁷ SAZ, Ismael, *Fascismo y franquismo*, Universitat de València, 2004

transición hubieran sido menores”¹⁸ Se ha querido ver en las condiciones de posibilidad creadas por las políticas tecnocráticas una suerte de estadio terminal endo-genético del franquismo, como corresponde a una lógica biológica, una progresiva pérdida de conexión con el inicio, proporcional al auge de lo autónomo y de lo disolvente, en paralelo a esas esferas autonomizadoras propias de las políticas de asignación tecno-franquista, tales como la economía, exteriores o la burocracia.

Así, concluiremos, sin duda, que la manera de incorporarse a Europa -técnica, coyuntural, periférica- y la naturaleza política del régimen se contraponían al grado de maduración social alcanzado. Todo ello explicaría el axioma principal: el anacronismo del régimen en los años sesenta. Administración y Régimen. Sociedad y Régimen. Todo sumaba en la suposición de que la tecnocracia, al menos, algo tenía de recuperable para la democracia. Se deja a un lado, sin embargo, que, según este razonamiento, el régimen también fue muy anacrónico en 1957, en 1945 (cuando el Franquismo quedó pasado de moda dos veces¹⁹) y, por qué no, en 1939 (o incluso 1936...)

Los autores y estudios participan, desde una perspectiva internacional, en el proyecto científico de explicar el cambio social en España. En la perspectiva olsoniana esto se moraliza como una acción colectiva desde la agregación de intereses. En la España tardofranquista los intereses son antagónicos: franquismo, por un lado, opositores al régimen por el otro. Intereses tan dispares, sin embargo, comparten un objeto: Europa. Se trata, más concretamente, de una acción colectiva desde la agregación de intereses *dispares* de dos subconjuntos. Centrémonos en el de los tecnócratas y católicos, y apliquémosle la paradoja del *free rider*, tal y como se deduce de la lectura de la bibliografía sobre las relaciones entre el régimen y Europa. Pese al discutible punto de partida de considerar a cada uno de los dos grupos en la pugna por la institucionalización como entes sin conflictos ni disparidades internas, en la perspectiva del cálculo maximizador de la utilidad de Olson²⁰, la conclusión coincide con el resultado histórico: la continuidad del régimen *no* fue posible precisamente por la imposibilidad de lograrla *endógenamente*, puesto que las camarillas enfrentadas, al actuar racionalmente, concluyen que,

¹⁸ TUSELL, Javier, “La transición a la democracia en España como fenómeno de Historia Política”, pp. 55-76 en *Ayer* (1994), nº 15, p. 62.

¹⁹ VEIGA, F.; E.: UCELAY; DUARTE, A. (1997): "Apéndice: España y la Guerra Fría"; *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*, Madrid.

²⁰ MOSCOSO, L.: “Lucha de clases: acción colectiva, orden y cambio social”, *Zona Abierta*, 61-61 (1992), pp. 81-187, nota 32.

entonces, no extraerán todo el beneficio posible. De ahí que el desenlace histórico sea *exógeno*, incluso con algunos ribetes institucionales: la transición democrática a partir de la legalidad vigente del régimen. Para más tino, las tesis de inspiración olsoniana en los estudios de la influencia internacional en las transiciones, se aplican, no en estructuras históricas dadas o resultantes, sino en las más modestas y realistas condiciones de posibilidad.

Por lo tanto, ante la imposibilidad de los hombres del Franquismo, siquiera los más racionales, de dar una respuesta eficaz a los problemas propuestos, la *convergencia* europea se aplaude como un mecanismo de superación *exógena*, ajeno al régimen. Como si de la cumplimentación de una *fulfillin' prophecy* se tratara, la historiografía europea ha utilizado su comportamiento exterior para demostrar la inviabilidad estructural del Franquismo. Para ello, predica que Europa es la opción subsiguiente más ventajosa, la más racional. Esto, como veíamos, no se argumenta empíricamente, sino que tiene su origen en una complicidad tácita y colectiva. Se trata, por lo tanto, de una elección moral. Europa se sobreentiende como la *optimización* del presente y del futuro de la sociedad española. Con todas sus consecuencias. Esto implicará que, llegado el momento, el análisis historiográfico abandonará el finalismo con el que califica a opositores y ciudadanos en general para aterrizar en el terreno de la racionalidad instrumental, referido al ámbito tecno-franquista. Cuando los autores especializados abordan los objetivos tecno-franquistas respecto de Europa, entonces de ese conjunto moral-racional, aplican sólo el subconjunto de la noción utilitarista de Europa. De ahí que en sus estudios privilegien los ámbitos comercial, diplomático e institucional. No nos debe sorprender. Las monografías se han ocupado de la política europea del Franquismo como una perspectiva táctica, en la línea de la supervivencia del régimen, reservando la dimensión estratégica al horizonte moral y finalista de Europa.

Por todo ello, la historiografía y la politología componen una 'historia paralela' del Tardofranquismo, disociada de la anterior historia del régimen en el año 1959, dirigida hacia la opción más ventajosa, como si el Franquismo se hubiese encontrado sometido a un examen de lógica constante. Para ello un *hecho significativo* se invierte en el tiempo en signo conmemorativo, en el pronóstico hacia atrás de que todo ha seguido la senda prevista hacia lo mejor. Se avista, en fin, un pretendido equilibrio para la sociedad española. El *equilibrio*, paradigma de la madurez racional, incluye un guiño implícito a la ausencia de radicalidad, entendida ésta como la tendencia de las partes del agregado 'España' hacia su núcleo. Así, expeliéndose fuera de sí, este agregado, con sus tendencias *racionalmente* escapistas, el ente

dinámico resultante habría alcanzado la serenidad de las aguas quietas. Así es comprensible el porqué esas ciencias sociales que, se ha dicho antes, entusiasmadas ante los innegables éxitos españoles en materia europea, insistan tanto en esta visión *geoestructural*, periférica, que tanto limita las posibilidades españolas en el continente del que no quiere ser un simple apéndice, que tanto obstruye su auto-percepción europea y la percepción de ella como tal por los demás europeos. Porque es un análisis de la *marginalidad* en tanto que excentricidad y que, por ello, permite la penetración disruptiva de una de las partes (España) en el todo europeo. En efecto, dado su carácter focalizador, permite que la perspectiva se descoyunte, se fraccione, se estire tanto como nos interese sin afectar a la forma global (cónica), pero con la ventaja de la perspectiva contrapuesta en nuestro interés. En otras palabras, permite una relación limítrofe y a la vez interactiva, con un interés declarado en el particularismo (reafirmando la dignidad de su periferia), pero sin pecar de infidelidad con el conjunto reverenciado (el centro, Europa).

Como en las mejores anticipaciones de la ciencia ficción, la operación hasta el límite conlleva tensiones que terminan por imponer una realidad cercana e inquietante. El tecno-franquismo así lo hizo y el futuro se convirtió en su peor pesadilla. La historiografía retrata un tecno-franquismo paralelo, próximo a su destrucción final. Si la historia de nuestra emancipación europea se relataba como una utopía, la trayectoria del segundo franquismo adopta la estructura distópica, en un ejercicio historiográfica de tensión al límite, común al género *faction* de la ciencia ficción en el que un elemento interno de su propia realidad se estira hasta que por sí solo puede generar otra sociedad autónoma, cercana en el tiempo y, por ello mismo, inquietante, anticipatorio. La distopía para los franquistas implicó ser la utopía del resto.

Todo relato de tensión al límite debe contar con un hipotético *What If*. Sin embargo, el metarrelato que nos ocupa no admite preguntas sobre la Nariz de Cleopatra. La mejor prueba es la improcedencia del contrafactual de una hipotética aspiración europea del Franquismo *si no hubiera existido* el Plan de Estabilización. Así, Townson y Martín Aceña señalan, con acierto, la leyenda de un Plan de Estabilización aceptado por el Caudillo para evitar, o retrasar en lo posible, una transición democrática.²¹ De nuevo no debe extrañarnos. Al fin y al cabo, como veíamos, la historiografía y las ciencias formales despegaban el Plan de Estabilización y la solicitud europea de su contexto franquista y se simplificaban como simple *thópos*, lugar aislado,

²¹ TOWNSON, Nigel (dir.), *Historia virtual de España (1870-2004) ¿Qué hubiera pasado si...?* Madrid, Taurus, 2004.

pronto satisfecho en sus ansias de europeidad, súbito punto de partida para nuestra utopía histórica, pero también de cierre historiográfico de todo lo no europeo.

LOS MILITARES ITALIANOS DE LA OFICINA PRO CAUTIVOS EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES HISPANO-ITALIANAS

Rubén Domínguez Méndez
Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)

Resumen:

Esta comunicación anticipa una de las cuestiones abordadas en el proyecto de tesis doctoral que tiene por objeto el estudio de las relaciones hispano-italianas desde la Gran Guerra hasta la dictadura de Primo de Rivera. La ampliación de la historia de las relaciones internacionales a otras disciplinas de las Ciencias sociales y a otros enfoques históricos, converge en este estudio sobre las tareas asistenciales llevadas a cabo por la Oficina pro Cautivos (OPC); en concreto, la labor informativa dispensada a las familias y amigos de los militares italianos desaparecidos. El objetivo es, en clara imbricación con la historia social, esclarecer la evolución de las peticiones llegadas a la OPC en busca de noticias, haciendo hincapié en su procedencia geográfica, momento preciso en que se remiten, tiempo transcurrido desde la desaparición del soldado, naturaleza de los remitentes, presencia de recomendaciones que acompañan a éstas y resultados de las gestiones.

La Oficina pro Cautivos y las peticiones de militares italianos.

La personalidad del rey Alfonso XIII es clave a la hora de explicar la creación de la OPC. Es suficiente revisar cualquiera de los numerosos estudios sobre el soberano para entender su afán por destacar dentro del panorama internacional. Esta aspiración dota de una particularidad intrínseca al propio sistema de la Restauración: la plena identificación entre el prestigio exterior del monarca y el de la nación. Consumada la postura de neutralidad española en la Gran Guerra, los mecanismos para engrandecer este prestigio debían basarse en el fomento de iniciativas donde el país mediase en la finalización del conflicto o mitigase sus efectos. Por ello, con motivo del intercambio de prisioneros entre los países beligerantes, el embajador ante la Santa Sede comentaba al Ministro de Estado lo siguiente:

«Es muy importante seguramente la intervención de España en esos asuntos, porque es consecuencia natural de la conducta de S. M. el Rey y porque coopera a los propósitos del

Gobierno, de estar presente en todas partes donde se haga el bien y pueda verse la posibilidad de intervenir en futuros acontecimientos»¹.

De este modo, Alfonso XIII encauzó los límites de acción que le deparaba la neutralidad apoyando cualquier medida que le permitiera convertirse en adalid de la paz. La búsqueda de este protagonismo la explica Antonio Niño por su deseo de «ser el primer embajador de su país»², y era afirmada por el propio rey sin remilgos:

«Il Re diceva ad una persona, che me lo ha riferito: se non termina presto questa guerra, finisco papa; perché mi trovo compromesso con tutte le nazioni»³.

La anterior manifestación revela el sentido providencialista del monarca, consolidado por la retórica taumatúrgica desplegada a su alrededor⁴. La realidad es que en el exterior esta visión “fantasiosa” no fue compartida y en ningún momento pudo Alfonso XIII ejercer de mediador como anhelaba⁵, viéndose sus propósitos eclipsados por las iniciativas del presidente Wilson y de Benedicto XV. Sin embargo, que la fórmula de la paz estuviera “vetada”, conforme a las ambiciones de los países inmersos en la contienda⁶, permitió el

¹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE): Histórico (H) -3054, Embajador de España ante la Santa Sede al Ministro de Estado, Cabelton-Gimeno, 19 de agosto de 1916.

² NIÑO RODRÍGUEZ, A.: «El rey embajador: Alfonso XIII en la política internacional», en MORENO LUZÓN, J. (coord.): *Alfonso XIII: un político en el trono*, Madrid, 2003, p. 246.

³ Archivo Segreto Vaticano (ASV): Nunciatura de Madrid (Madrid), busta (b.) 755, fascículo (f.) 1, posición (po.) 331, número (n.) 24, Nota del Nuncio en Madrid al Secretario de Estado, Ragonesi-Gasparri, 20 de abril de 1917.

⁴ «(...) cuando concluí de decirle los elevados proyectos de Vuestra Majestad, me dijo[Benedicto XV] que entendía que ellos podían calificarse de geniales y que superaban a todo cuanto podía soñarse de mejor; aunque era todo muy propio y esperado del carácter que hace del Rey de España, el personaje más universalmente querido entre las naciones europeas». Archivo General de Palacio (AGP): caja 15429, exp. 11, Embajador de España ante la Santa Sede, Cabelton, a Alfonso XIII, 13.05.1916.

⁵ «(...) Quando Ministro di Romania mi riferì le parole del Re espressi l'opinione che non fosse il caso di dare soverchia importanza alle medesime parole anche per mia propria esperienza che Sua Maestà parlando con i diplomatici qui accreditati ama abbandonarsi a voli di fantasia che poi non hanno alcun seguito (...) ambisce di darsi una parte preponderante in una eventuale mediazione e vagheggia l'idea che le trattative per la pace abbiano luogo a Madrid». I Documenti Diplomatici Italiani (DDI): Quinta Serie, vol. II, doc. 131, telegrama secreto del Embajador en Madrid al Ministro de Exteriores, Bonin-Salandra, 4 de noviembre de 1914.

⁶ Como prueba la documentación italiana: « (...) a Madrid si è parlato di possibile iniziativa di pace ma dovunque sarebbe prevalsa la convinzione che tali iniziative sarebbero state assolutamente premature e ad ogni modo neppure il minimo cenno sull'argomento venne fatto al Governo francese e probabilmente agli altri Governi alleati. Tutto poi tende qui a dimostrare che eventuale iniziativa del genere non sarebbe bene accolta, lo spirito pubblico mostrandosi unanime nella piena fiducia del suceso finale e nella assoluta convinzione che una pace larvata riuscirebbe male peggiore della guerra». DDI, Quinta Serie, vol. II, doc. 346, telegrama del Encargado de Negocios en Burdeos al Ministro de Exteriores, Ruspoli-Sonnino, 6 de diciembre de 1914.

desarrollo de una importante ayuda humanitaria y llevar a cabo la protección de los intereses de los beligerantes en los países enemigos⁷.

Este “caldo de cultivo”, junto a la llegada de cientos de cartas al Palacio Real pidiendo noticias sobre militares y civiles desaparecidos, determinaron la conformación de la OPC entre los meses de julio y diciembre de 1915. El estudio de su actividad se había limitado a las obras de Espinós y Cortés Cavanillas⁸ hasta que, en 2003, Juan Pando profundiza en la comprensión de las tres tareas fundamentales acometidas: asistencia informativa sobre el paradero de militares y población civil; seguimiento de las tareas de observación de los campos de prisioneros llevadas a cabo por los oficiales del ejército español⁹; servicio de canje de prisioneros y repatriación de heridos graves¹⁰.

Los datos sobre los casos de militares italianos en los que intervino la oficina son variables. Desde la propia OPC se alude a la presencia de 6.350 expedientes¹¹, mientras que Pando señala la existencia de 5.350 peticiones¹². Por nuestra parte, hemos recogido información de 5.042 fichas del registro elaborado por la OPC, cuyos extremos van de la número 1 a la 5.970¹³. Estas fluctuaciones se deben a dos causas: la pérdida de parte de estas fichas por diversas vicisitudes en el tratamiento de la documentación y su traslado al actual

⁷ Hipólito de la Torre lo describe del siguiente modo: «El oasis de paz español; la importante labor humanitaria desempeñada por España, y de forma más específica por el propio monarca que canalizaba así su activismo internacionalista; y las tentativas pacifistas y mediadoras que trató de abrir paso la diplomacia española, fueron otras tantas razones que ayudaron a realzar la imagen de la nación durante la guerra». TORRE GÓMEZ, H. de la: «La regeneración internacional fallida: 1914-1931», en PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (coord.): *La política exterior de España (1800-2003): historia, condicionantes y escenarios*, Madrid, 2003, p. 441.

⁸ Cfr. ESPINÓS MOLTÓ, V.: *Alfonso XIII y la guerra: espejo de neutrales*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1918; y CORTÉS CAVANILLAS, J.: *Alfonso XIII y la Guerra del 14*, Madrid, Alce, 1976.

⁹ Al respecto vid. REDONDO DÍAZ, F.: «Los observadores militares españoles en la Primera Guerra mundial», en *Revista de Historia Militar*, núm. 59, 1985, pp. 197-208.

¹⁰ PANDO DESPIERTO, J.: *Un Rey para la esperanza: la España humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, Madrid, Temas de hoy, 2002, p. 245. El trabajo de Pando está centrado en el análisis de las cartas de familiares de militares franceses y británicos, y de la actividad de la propia Oficina.

¹¹ «Casos de prisioneros militares en que ha intervenido su Majestad el Rey: Franceses y Belgas, núm. de expedientes: 122.000; Ingleses, núm. de expedientes: 7.950; Italianos, núm. de expedientes: 6350; Portugueses, núm. de expedientes: 400; Americanos, núm. de expedientes: 350; Rusos, núm. de expedientes: 250». AGP: Guerra Europea, Ayuda Humanitaria, doc. sin catalogar, p. 7.

¹² PANDO DESPIERTO, J.: *op. cit.*, p. 547.

¹³ Existe una ficha con el núm. 8.762 pero debe tratarse de una ficha que en un primer momento fue considerada como que correspondía a un militar de otra nacionalidad; situación que nos pone en la pista de si parte de las fichas que faltan no podría haberse dado el mismo proceso de manera inversa, es decir, que hubieran sido soldados considerados en primer momento italianos y perteneciesen a otro ejército. Además hay que señalar como hasta la ficha 5.421 existe una secuencia más o menos constante, pero que a partir de esta sólo encontramos las fichas 5.626 y 5.970, junto a la mencionada 8.762.

depósito del Archivo General de Palacio, y la existencia de fichas completamente vacías¹⁴. En todo caso, si el número total de expedientes fueran los 6.350 de los que da cuenta la OPC, con las fichas que hemos manejado cubriríamos el 79,4 % de éstas. Si tomamos por buena la cifra que establece Pando, el porcentaje aumentaría hasta el 94,2 %.

Un acercamiento a las relaciones hispano-italianas durante la Gran Guerra.

Las relaciones entre los dos países durante los años que preceden a la Guerra Mundial se caracterizan por su fluidez e intensificación. La “congelación” en 1913 de un acuerdo hispano-italiano sobre el Mediterráneo, sólo paralizado por la necesidad de que se clarificara la situación internacional, da muestras de la voluntad por llegar a un compromiso bilateral en política exterior¹⁵.

Sin embargo, a partir de la entrada de Italia en la guerra, las relaciones pasan por dos momentos de diferente signo. El primero, de tensa espera por la posibilidad de que España replantease su política ante la nueva realidad y los “escarceos” mantenidos entre Alfonso XIII y el Pontífice, ofreciéndole la posibilidad de trasladar su residencia al Monasterio del Escorial en caso de que el desarrollo de la contienda le obligase a abandonar Roma¹⁶. El segundo, de «marcada amabilidad por parte del elemento oficial», favorecido por la gratitud italiana mostrada hacia la embajada en Roma por tramitar las solicitudes de información¹⁷.

La llegada al Ministerio de Estado del liberal Amalio Gimeno, en abril de 1916, sirve de cesura entre ambos periodos y, además, significa el paulatino entendimiento en los dos temas que presentaban el espacio de mayor confrontación entre ambos países: el comercio y el choque de intereses en Tierra Santa. En la carta de felicitación que Piña y Millet envía al nuevo Ministro de Estado se hace patente el nuevo clima de distensión que el Gobierno italiano y el resto de representantes diplomático de los países de la Entente habían empezado a mostrar hacia él como representante de España¹⁸. Incluso, se llegó a especular con la posibilidad de enviar algún agente italiano que creara las condiciones propicias para la

¹⁴ Las que llevan los números 2274, 2461, 2547, 2997 y 3038 están vacías. También están sin rellenar de la ficha 5114 a la 5150.

¹⁵ GARCÍA SANZ, F.: *Historia de las Relaciones entre España e Italia. Imágenes, Comercio y Política Exterior (1890-1914)*, Madrid, CSIC, 1994, p. 456.

¹⁶ ASV: Madrid, b. 735, f. 2, pos. 110.

¹⁷ AMAE: H-3054, Embajador de España en Italia al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 11 de mayo de 1916.

¹⁸ « (...) si todo ello obedeciera a alguna nueva consigna entre los Aliados, que en todo caso yo procuraré aprovechar lo mejor posible, ya que tan injustificado serán sus recelos que por lo visto empiezan a disiparse». AMAE: H-3054, Embajador de España en Italia al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 6 de mayo 1916.

aproximación de España a la Entente, tal y como se desprendía de las informaciones publicadas por la *Agencia Nazionale della Stampa* bajo el título de *Movimiento dell'intesa in Spagna*¹⁹.

De este modo, salvo por algunos incidentes en los que ahora no puedo detenerme, las relaciones retoman el camino de la cordialidad y los nombramientos de nuevos embajadores en los respectivos países —Villaurrutia en Roma, en octubre de 1916, y Carlotti di Riparbella en Madrid, en diciembre de 1917—, tienen por objeto confirmar «las excelentes relaciones que tan felizmente» existían entre España e Italia²⁰.

El ejército italiano en la Gran Guerra y la visión española.

El ejército italiano era todo un referente para el país, conservando el componente romántico de la estela garibaldina y su papel en el *Risorgimento*. Su origen se sitúa en el decreto del 4 de mayo de 1861, que unificaba varios ejércitos regionales italianos, entre los que destacaba el del Reino de Cerdeña. Desde ese momento, se convertía en el defensor y garante de la patria con su participación en las guerras de independencia y la expansión territorial extrapeninsular. Pese al desastre de Adua, en marzo de 1896²¹, el ejército iniciaba la guerra bajo el éxito de la anexión de Libia tras la guerra contra Turquía²². La victoria contra un enemigo en crisis tapó la incapacidad real de entrar en un conflicto de mayores dimensiones, como reconoce años después el propio jefe del estado mayor, el General Cadorna:

«In complesso, il nostro organismo militare era affatto impreparato a sostenere anche una guerra difensiva; tanto più lo era per una guerra offensiva, che noi dovevamo necessariamente intraprendere se volevamo raggiungere le nostre aspirazioni nazionali e cooperare cogli alleati ai fini generali della guerra»²³.

¹⁹ AMAE: H-3054, Embajador de España en Italia al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 11 de mayo de 1916.

²⁰ Palabras del nuevo Embajador de Italia en Madrid en la presentación ante Alfonso XIII, *Gaceta de Madrid*, núm. 561, 18 diciembre de 1917, pp. 616.

²¹ La derrota en Adua provocó la caída del gobierno de Crispi y la firma del Tratado de Addis Abeba por el que Italia renunciaba a Abisinia, aunque ésta reconoció las colonias italianas de Eritrea y Somalia.

²² La guerra desarrollada entre 1911 y 1912 permitió además ocupar Rodas y el Dodecaneso.

²³ CADORNA, L.: *La guerra alla fronte italiana*, Milano, Treves, 1921, vol. 1, p. 25.

Desde España siempre se tuvo presente que la entrada de Italia en la guerra, tras una política ambigua y de contactos con las dos coaliciones, respondía a la estrategia del irredentismo²⁴. Si Alfonso XIII elogiaba la preparación militar italiana ante su embajador en Madrid²⁵, las informaciones transmitidas desde Roma eran muy diferentes. La esperanza de que el frente austriaco –delimitado por el arco alpino entre Stelvio y el Adriático– no soportase el empuje italiano y que el conflicto durase pocos meses era disipada, en septiembre, por el embajador Piña y Millet del siguiente modo:

« (...) se creyó aquí en un principio no habría de durar más que unos cuantos meses. Los hechos sin embargo, vienen demostrando lo contrario, ya que casi puede decirse que esta se halla todavía en sus comienzos, toda vez que no han logrado rebasar la línea de fuertes austriacos que impiden el paso al interior de las provincias llamadas irredentas cortando la marcha hacia las deseadas plazas de Trento y Trieste»²⁶.

La entrada de Italia en la guerra y la prolongación del conflicto se tradujo en la llegada de las primeras solicitudes de información sobre soldados italianos a la OPC, en junio de 1915. Hemos podido documentar cómo las 5.042 fichas vaciadas corresponden a consultas por el paradero de 4.721 militares, de los que 234 recibían más de una petición, destacando las 7 relacionadas con el soldado de infantería ligera Ugo Morelli²⁷. Por otro lado, conocemos la fecha de desaparición de 3.207 de estos soldados, lo que constituye el 68 % del total. La distribución de estas desapariciones, a lo largo de la guerra, puede apreciarse en la tabla 1.

²⁴ Al estallar la guerra el gobierno presidido por Salandra declaró la neutralidad de Italia basándose en el carácter meramente defensivo que estipulaba una de las cláusulas del Tratado de Triple Alianza (1882) que establecía la intervención militar en caso de agresión a una de las tres monarquías (Alemania, Austria-Hungría e Italia). No obstante, detrás de esta decisión se encontraba el Acuerdo secreto de 1902 firmado con Francia y la división interna del país entre neutralistas e intervencionistas. Finalmente, tras un periodo de contactos con los dos bloques enfrentados, las condiciones de la entrada italiana junto a los aliados se establecieron en el Tratado secreto de Londres de 23 de abril de 1915.

²⁵ DDI: Quinta Serie, Vol. IV, doc. 755, telegrama del Embajador en Madrid al Ministro de Exteriores, Bonin-Sonnino, 16 de septiembre de 1915.

²⁶ AGP: caja 15.427, exp. 3, Embajador de España en Roma al Secretario Particular del Rey, Piña-Emilio María de Torres, 30 de septiembre de 1915.

²⁷ El soldado Hugo Morelli desapareció en el Carso el 23 de octubre de 1915. Su padre, Francesco Morelli, envió a la OPC hasta 7 peticiones remitidas desde Cosenza (ciudad de la región de Calabria) que se recogieron en las fichas número 9, 72, 120, 132, 615, 747 y 5095. Las averiguaciones sobre el paradero del militar no produjeron ningún resultado.

Tabla 1. Fecha de desaparición de los soldados con solicitudes en la OPC.

	1915	1916	1917	1918
Enero	0	29	5	8
Febrero	0	10	13	2
Marzo	0	30	4	0
Abril	0	25	4	0
Mayo	16	297	116	1
Junio	51	229	60	22
Julio	83	107	5	1
Agosto	48	154	118	1
Septiembre	34	82	80	2
Octubre	173	74	882	4
Noviembre	152	65	141	1
Diciembre	12	9	57	0
Total desaparecidos	569	1.111	1.485	42

Para comprender la tabla anterior es preciso hacer una breve mención de las vicisitudes sufridas por el ejército italiano durante la contienda, a fin de valorar si estos datos son o no representativos. Como puede apreciarse, en 1915 se produce un aumento de las desapariciones de soldados italianos durante los meses de junio, julio, octubre y noviembre, coincidiendo con las cuatro primeras batallas del Isonzo²⁸.

En 1916, es mayo el mes con más desapariciones documentadas. En este caso, los datos guardan relación con la llamada *Strafexpedition* puesta en práctica por Austria, que provoca la retirada de los ejércitos italianos varios kilómetros y la desconfianza de amplios sectores de la población, peyorativamente conocidos como los derrotistas, *disfattisti*²⁹. De sus

²⁸ La primera ofensiva se realiza entre el 29 de junio y el 7 de julio. La segunda entre el 18 de julio y el 10 de agosto. La tercera entre el 18 de octubre y el 3 de noviembre. Por último, la cuarta se realiza entre el 10 de noviembre y el 10 de diciembre. Las pérdidas humanas son de 62.000 muertos y 140.000 heridos. Vid. ALBERTINI, L.: *Venti anni di vita politica: parte seconda, L'Italia nella guerra mondiale. 2, dalla dichiarazione di guerra alla vigilia di Caporetto (Maggio 1915-Ottobre 1917)*, Bologna, Nicola Zanichelli, 1952.

²⁹ « (...) he de advertirle a Vd. en el seno de la intimidad que aquí los entusiasmos bélicos han decaído mucho al ver lo rudo y poco próspero de la campaña y los gastos y sacrificios que la misma impone, lo cual aumenta el descontento a tal punto que según se me asegura ha habido disturbios de importancia en varias poblaciones del norte de Italia, con motivo de esta última llamada a filas que ha sido muy numerosa, produciendo grandes trastornos en administraciones e industrias y en la vida del País en general. Sobre todo esto

efectos da cuenta la campaña periodística que tiene que realizar el mismo Cadorna para no ser destituido ante su filosofía de guerra basada en la necesidad de tener pérdidas humanas para sentarse con mayor fuerza en las negociaciones de paz³⁰.

En 1917, las operaciones no se retoman hasta el mes de mayo, lo que se traduce en el escaso número de desaparecidos durante el primer cuatrimestre con una media que no llega a 7 militares por mes. Dos importantes acontecimientos condicionaron la marcha de la guerra este año: la revolución en Rusia y la intervención de los Estados Unidos en el conflicto.

La extensión de las ideas bolcheviques y la hostilidad hacia los oficiales provocan sonados amotinamientos, como los de la Brigada Ravenna (marzo) o Catanzaro (junio), y desertiones en masa³¹, mientras el gobierno aprueba un decreto para castigar a todos cuantos contribuyan a “*deprimere lo spirito pubblico*” con actos o expresiones.

La intervención de los Estados Unidos es el otro acontecimiento clave del año. La intensificación de la política alemana de “guerra submarina indiscriminada” contra los barcos neutrales que comerciaban con los aliados y la divulgación de los intentos alemanes de provocar una guerra entre México y Estados Unidos, llevan a este último a romper relaciones diplomáticas, el 3 de febrero, y a declarar la guerra en abril. La noticia es acogida con júbilo en Italia, hasta el punto de que el embajador estadounidense en Roma tiene que salir al balcón para dar las gracias a los manifestantes³². No obstante, los aliados tienen que esperar meses para que los dos millones de soldados norteamericanos de refresco decanten la contienda a su favor.

El mes de octubre, se confirman para Italia los malos presagios barruntados sobre la salida de Rusia del conflicto. La ayuda de las tropas alemanas permite a Austria romper el frente italiano en Caporetto, el 24 de octubre, obligando al ejército italiano a replegarse por detrás de la línea del río Piave con un resultado catastrófico. El enemigo avanza 150 Km. en territorio italiano obligándoles a efectuar un repliegue desordenado donde pierden 350.000 hombres. Como consecuencia, el General Cadorna será sustituido por Armando Díaz, amén

se guarda la mayor reserva y gracias a la estricta censura ejercida por el Gobierno, nada ha traslucido a la prensa, pero conceptúo estas noticias más de buen origen, puesto que entre los hombres políticos las he oído comentar». AMAE: H-3054, Embajador de España en Italia al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 11 de mayo de 1916.

³⁰ Vid. CADORNA, L.: *Op. Cit.*

³¹ «En Roma socialistas siembran malestar y alarma en barrios pidiendo paz y amenazando con revolución». AMAE: H-1625, telegrama reservado del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, Villaurrutia-Villanueva, 24 de marzo de 1917.

³² En los rotativos italianos se multiplicaron los titulares efusivos como el siguiente: «Viva la libertad! Viva l'Italia! Viva l'America! ». Vid. AMAE: H-1625, Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 10 de abril de 1917.

de la caída nuevamente del gobierno. Vittorio Emanuele Orlando va a ser el encargado de formar un gobierno de unidad nacional y solicitar ayuda a los aliados, a la vez que los austriacos entran en Udine y rompen la línea defensiva del Tagliamento.

El balance de la campaña de 1917 no puede ser más negativo. De una situación de equilibrio o ligera superioridad se ha pasado a la incertidumbre de si las tropas enemigas continuarán su ofensiva por la llanura padana, mientras en el interior del país se discute sobre la conveniencia de continuar en la contienda³³. El desastre de octubre se plasma en el Registro de Militares italianos con la datación de 882 desaparecidos, lo que supone el 27,5 % del total de los que disponemos una fecha concreta.

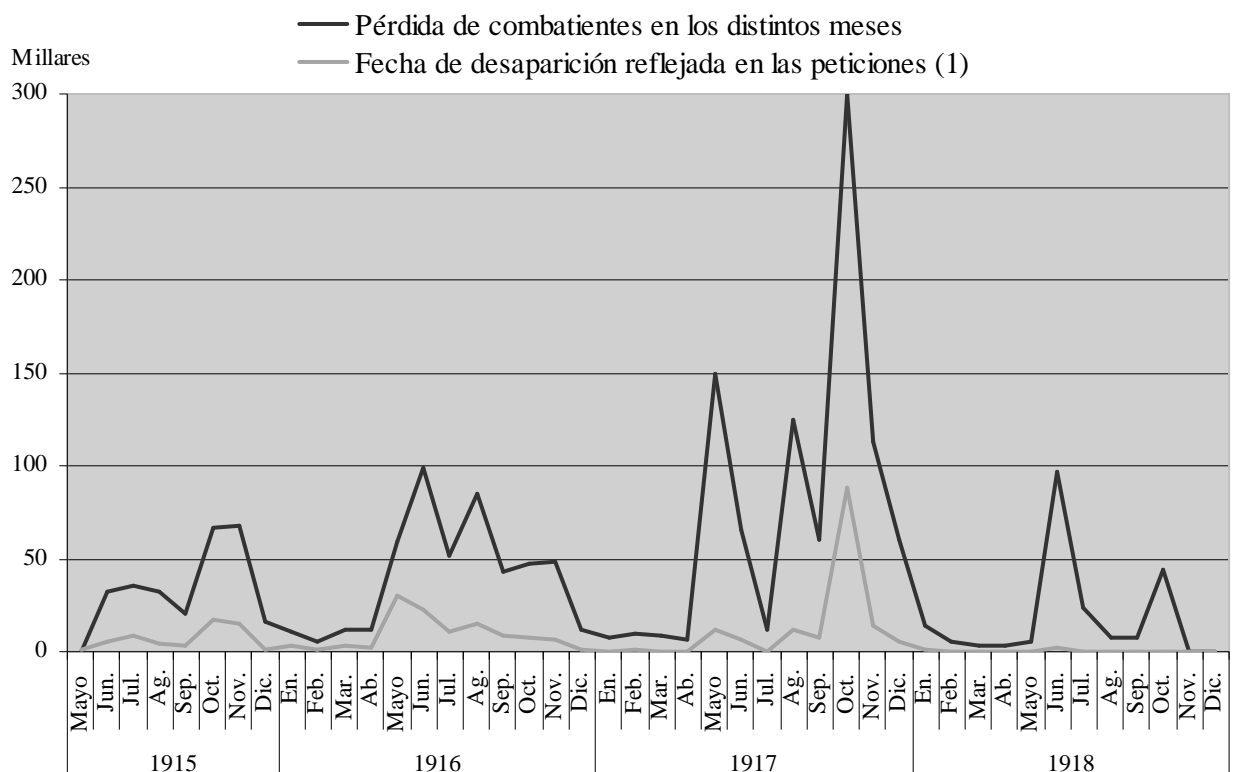
El año 1918 se caracteriza por el escaso número de desapariciones documentadas, con una media de 3,42 por mes, debido a la superioridad del ejército italiano en colaboración con las tropas aliadas. Hostigada Alemania por los refuerzos norteamericanos, el ejército austriaco lanza una nueva ofensiva en el mes de junio, que coincide con el momento álgido –un total de 22- desapariciones. La conocida Batalla del Piave será la última iniciativa austriaca. A partir de ese momento, Italia comienza un proceso de recuperación de posiciones que lleva a ocupar el 3 de noviembre Trento y desembarcar en Trieste. Austria no tiene otra salida que firmar el armisticio, finalizando así la guerra en el frente italiano aunque queda pendiente de resolución el asunto de las compensaciones territoriales³⁴.

En síntesis, podemos establecer que la fecha de desaparición de militares se corresponde con la tendencia general de las pérdidas totales del ejército italiano (vid. anexo), como podemos observar en el siguiente gráfico:

³³ «E su questa situazione angosciosa agivano, per renderla più acuta ed intollerabile, i neutralisti irriducibili e i germanofili impenitente, i quali reclamavano una pace qualunque». ALBERTINI, Luigi, *Venti anni...*, Op. cit., p. 597.

³⁴ Sobre la “vittoria mutilata” y el sentimiento de fraude que se extendió por el país al no conseguir todas las promesas territoriales que le fueron hechas en el momento de entrar en la guerra, pensaba Piña y Millet lo siguiente dos años antes: « (...) si al llegar el día de la paz, el pueblo italiano se viese defraudado en sus ilusiones, y no llega, por uno u otro motivo a poseer Trieste, cuya ocupación se ve cada vez más improbable, es indudable que la sacudida del País será tremenda, y serán muy de temer serios y trascendentes acontecimientos». AMAE: H-3054, carta reservada del Embajador de España en Italia al Ministro de Estado, Piña-Gimeno, 30 de mayo de 1916.

Gráfico 1. Comparación de la evolución mensual de las pérdidas generales del ejército y las reflejadas en las peticiones.



(1) Los datos se han multiplicado por 100, a partir del cuadro 1, para facilitar su visión.

Fuente: Anexo.

Análisis de las peticiones de información.

Cronología.

Disponemos de la fecha de recepción de 4.069 demandas de información sobre el paradero de soldados italianos (80,7 %). Se puede observar, a través del cuadro 2, que la práctica totalidad de solicitudes se recibe entre 1916 y 1918. Para el año 1915, a pesar de que como se ha expuesto ya se habían producido notables pérdidas humanas, apenas hemos documentado la recepción de 16 solicitudes. Dos podrían ser, a mi juicio, las razones que explican este hecho:

- El hecho de que, desde que Italia declaró la guerra a Austria-Hungría (el 23 de mayo de 1915) hasta fin de año, apenas se conoce la reciente asistencia de la OPC.

– Que las primeras gestiones se hacen ante organismos cercanos (ayuntamientos, ministerios, comités *ad hoc*, Cruz Roja italiana, Santa Sede...), siendo la desestimación o el fracaso de dichas peticiones el resorte que mueva a solicitar la ayuda de Madrid.

Así sucede con el caso de Giovanni Magini, natural de Roma y soldado del 55º Regimiento de Infantería. Magini es disparado en Albania el 8 de junio de 1916 y, desde ese instante, su hermana inicia las gestiones para obtener alguna noticia sobre su paradero. Finalmente, tras dirigirse a la Santa Sede, la mediación de Francesco Ragonesi, Nuncio Apostólico en Madrid, hace que desde la OPC le indiquen la localización con vida de su hermano en febrero de 1917³⁵.

A partir de noviembre de 1918, el final de la guerra supone el lento regreso de los prisioneros y, por tanto, la resolución de las incertidumbres creadas en torno a los familiares desaparecidos. Una situación que aparece reflejada en el paulatino descenso de las peticiones, datándose en octubre de 1919 las dos últimas.

Tabla 2. Fecha de recepción de las peticiones de información en la OPC.

	1915	1916	1917	1918	1919
Enero	0	8	251	196	4
Febrero	0	68	167	139	6
Marzo	0	16	97	231	0
Abril	0	46	73	74	6
Mayo	0	106	66	104	3
Junio	3	123	33	164	3
Julio	1	254	63	191	3
Agosto	3	193	62	74	2
Septiembre	0	289	116	29	2
Octubre	1	92	57	22	2
Noviembre	1	145	27	7	0
Diciembre	7	220	215	4	0
Total desaparecidos	16	1.560	1.227	1.235	31

³⁵ En el registro militar está localizado en las fichas número 1250 y 1883. El agradecimiento de la hermana del soldado hacia el Nuncio queda patente en la posterior carta del 22 de febrero de 1917: «Non potete immaginare con quale gioia ho letto la lettera inviatemi da S. E.za. in risposta della mia come supplica per un mio fratello (...) Credete Eccellenza che non ho proprio parole per ringraziare il Vostro nobile cuore e terrò sempre una grande riconoscenza. La gran premura che vi siete preso per me con una vera sollecitudine, gliene sono veramente grata a V. E.za con mille ringraziamenti (...) Devma. e Obbligatissima. Carolina de Rossi. Roma, Via Properzio, n. 2». ASV: Madrid, b. 753, po. 320. n. 5.

Geografía y perfil de los remitentes.

Es preciso indicar que hemos utilizado la división administrativa actual de Italia para analizar el origen de las peticiones. En términos generales, si nos fijamos en la localidad del remitente vemos cómo apenas se producen variaciones, mientras que hay más diferencias en el marco provincial. Por regiones, de las 4.744 peticiones que disponen de lugar de procedencia, destacan las provenientes de la Toscana, seguida por las regiones de Lazio y Lombardía. En cierto modo, estos datos contrastan con los oficiales sobre el origen de los 4.872.000 italianos asignados a los distintos cuerpos del ejército, ya que las principales regiones a las que pertenecían eran Lombardía, el Véneto, la región de Emilia, la Toscana y Sicilia³⁶. Este hecho estaría relacionado con la labor de los organismos italianos y la residencia en las grandes capitales de los grupos de poder. Por ejemplo, en el caso del Lazio, el personal de las instituciones afincadas en Roma acapara las gestiones para que la Embajada española remita las solicitudes de información al Palacio Real. En este sentido, es significativo el número de peticiones en las que interviene el secretario del *Comitato italo-spagnolo* en Roma, el profesor Luigi Bacci. Precisamente el subcomité de Florencia, en funcionamiento desde abril de 1914³⁷, es el responsable de buena parte de las solicitudes procedentes de la Toscana.

Las peticiones que llegan del extranjero suponen algo más del 18% (868). Destacan las que lo hacen desde España (319), realizadas por personas cercanas a la corte y, por lo tanto, “recomendadas” (210) para poner especial atención en su estudio. Del resto podemos establecer la estrecha relación que se produce con las zonas de emigración italiana, ya que Francia (291), Argentina (94) y Túnez (80) son los principales países de origen³⁸.

El indicador de peticiones recomendadas permite proyectar alguna luz sobre la repercusión de la estructura social en las solicitudes. La hipótesis que se desprende de la última columna de la tabla 3 es que ostentar un grado de mayor jerarquía dentro del ejército significa contar con mayores posibilidades de que la demanda informativa prospere. Una

³⁶ De Lombardía era el 15,2 % (740.544), del Véneto el 11,9 % (579.768), de la región de Emilia el 9,7 % (472.584), de la Toscana el 8,9 % (433.608) y de la isla de Sicilia el 8,7 % (423.864). *Pubblicazione Nazionale sotto l'Augusto Patronato di S.M. il RE con l'alto assenso di S.E. il Capo del Governo. In occasione del decennale della Vittoria*, Firenze, Vallecchi, 1929.

³⁷ Con sede en Roma, a partir de abril de 1914 funcionó un subcomité en Florencia. Vid. GARCÍA SANZ, F.: *op. cit.*

³⁸ Los datos sobre el número de italianos emigrados entre 1876 y 1915 muestran como Argentina era el segundo país de destino (1.796.000) y Francia el tercero (1.715.000), sólo por detrás de los Estados Unidos (4.157.000). *Anuario Statistico dell'Emigrazione italiana dal 1876 al 1925*, Roma, Commissariato Generale dell'Emigrazione, 1926.

circunstancia lógica, si tenemos en cuenta la existencia de amigos y familiares cercanos a los grupos de poder.

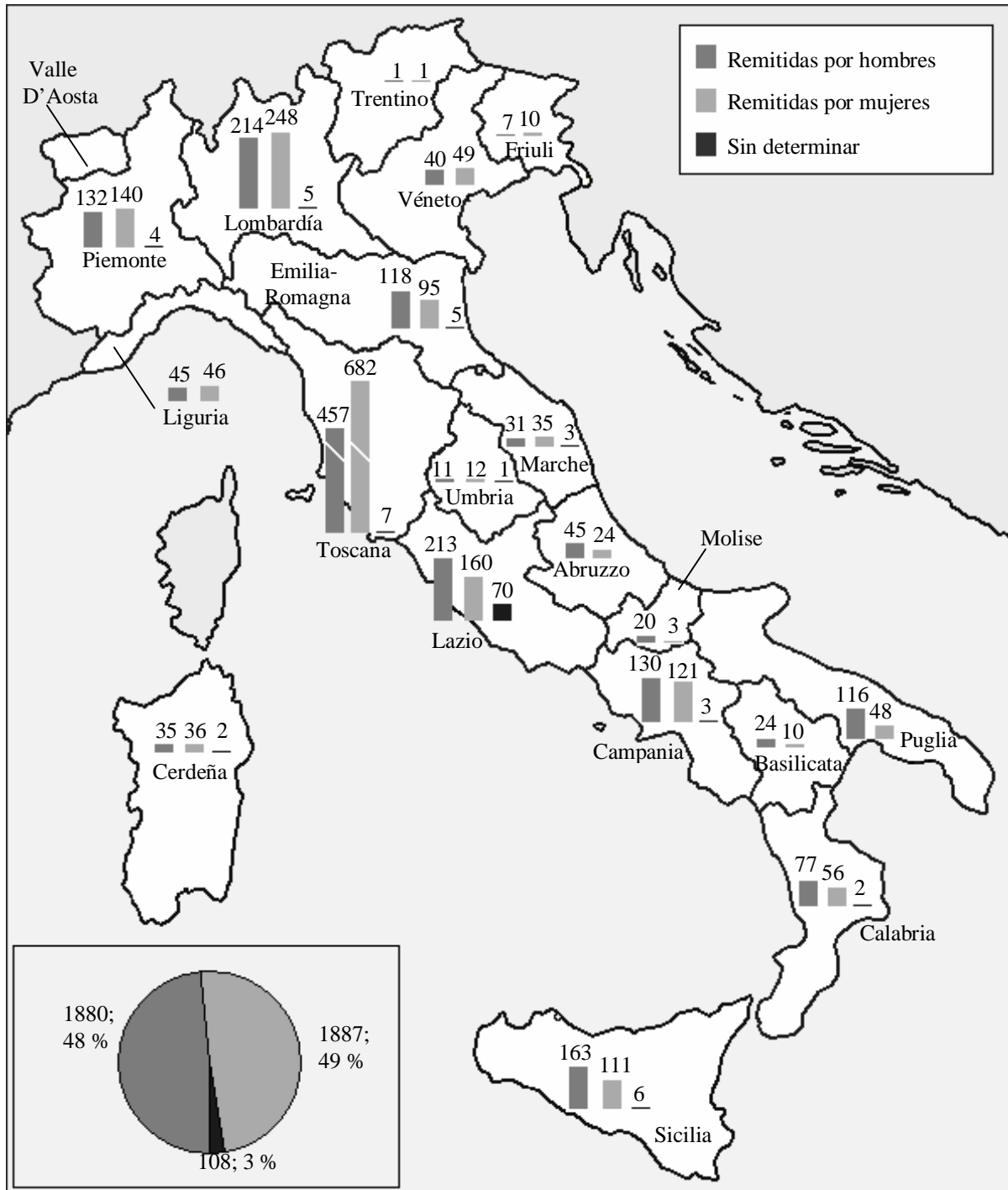
Tabla 3. Grado de los soldados en general y según su atención “recomendada”.

Grado	Soldados totales		Soldados “recomendados”		% de “recomendados” según grado (B·100/A)
	Núm. (A)	%	Núm. (B)	%	
Generales	2	0,04	1	0,26	50
Jefes	27	0,57	10	2,60	37,04
Oficiales	675	14,30	187	48,57	27,70
Suboficiales	293	6,21	40	10,39	13,65
Clase de tropa	3412	72,27	115	29,87	3,37
Sin determinar	312	6,61	32	8,31	10,26
Total	4721	100	385	100	8,16

En cuanto al sexo, hay que señalar que prácticamente encontramos una situación de total equilibrio en el porcentaje de los remitentes. De las 4.440 peticiones realizadas a título individual y que cuentan con remitente, el 51% (2.263) están firmadas por hombres y el 49% (2.177) por mujeres. Si se analizan sólo las que llegan desde Italia vemos cómo el porcentaje es superior para las mujeres (viudas, madres y hermanas, que en la Toscana incluso superan el 60% del total de la región), a pesar de su menor nivel de alfabetización³⁹. Después hay que situar, de forma minoritaria, solicitudes que están a nombre de instituciones o colectivos (remitidas por ayuntamientos, administraciones locales, comités creados tras la entrada del país en la guerra, etc.), entre las que destacan, como ya hemos indicado, las realizadas por el *Comitato italo-spagnolo*.

³⁹ Para observar la evolución en la instrucción femenina italiana vid. la tabla 31 del *Sommario di statistiche storiche italiane*, Roma, ISTAT, 1968.

Gráfico 2. Peticiones llegadas desde Italia.



Por último, quiero hacer referencia a los resultados de las gestiones. Aquí se presenta un problema al no reflejar todas las peticiones el resultado de las indagaciones de forma escrita. Normalmente, se escribe el campo de prisioneros donde se ha localizado al militar o si ha resultado muerto, pero, por ejemplo, el hecho de que haya fallecido a veces simplemente se refleja con una cinta unida a la ficha registral (de color negro, de las que se han contabilizado

87). En muchas ocasiones no puede constatarse su presencia, debido a que hay numerosas fichas con las esquinas cortadas.

A modo de conclusión

La neutralidad española en la Gran Guerra abre la posibilidad de ejercer una importante labor humanitaria. Con la creación de la OPC se pueden resolver algunas incertidumbres sobre el paradero de familiares y amigos desaparecidos, que hacen llegar a Palacio una “marea de cartas”. En el caso de los militares italianos, las peticiones de información reproducen las propias vicisitudes de su ejército en la Guerra a modo de microcosmos. En el contexto de las relaciones hispano-italianas, la ayuda asistencial prestada tuvo mayor trascendencia a nivel popular que gubernativo, contando con numerosas muestras de agradecimiento ciudadano por las gestiones emprendidas. La normalización de las “amables” relaciones entre ambos países, tras la entrada de Italia en el conflicto y la confirmación de la neutralidad española, permite a los funcionarios españoles de la Embajada en Roma realizar las averiguaciones oportunas e incrementar su trabajo cotidiano al serle redireccionadas numerosas cartas de los consulados⁴⁰.

⁴⁰ El Secretario de la Embajada en Roma lo expone así: « (...) te remito adjunta una carta que se ha recibido en esta Embajada, procedente del Consulado de la Nación en Florencia, para Su Majestad, solicitando noticias de un soldado desaparecido en el campo de batalla (...) te agradeceremos nos indiques que hemos de hacer con cuantas cartas análogas se reciban en lo sucesivo (...) Me figuro como estaréis de trabajo en esa y os compadezco. Aquí estamos medio locos, no sólo con los asuntos propios sino con los ajenos que nos dan excesivo trabajo. A última hora llega otra carta dirigida al Cónsul en Milán quien nos la remite, rogando se haga lo que se pueda por lo que en ella pide el Sr. Livio Zezzoli; y adjunta te la remito». AGP: caja 15427, exp. 3, Secretario de la Embajada de España en Roma al Secretario Particular del Rey, Bernardo Almeida y Herreros-Emilio María de Torres, el 17 de diciembre de 1916.

Anexo 1. Pérdidas sufridas por el ejército italiano.

	1915			1916			1917			1918		
	Muertos	Heridos	Prisioneros	Muertos	Heridos	Prisioneros	Muertos	Heridos	Prisioneros	Muertos	Heridos	Prisioneros
Enero	0	0	0	2.470	7.700	1.040	2.440	4.310	490	2.950	9.420	1.540
Febrero	0	0	0	1.490	3.020	420	3.100	5.160	1.230	1.420	3.780	300
Marzo	0	0	0	3.940	6.240	2.090	2.650	5.050	850	790	2.610	110
Abril	0	0	0	2.980	8.100	1.150	2.280	4.100	470	650	2.330	10
Mayo	(1)	(1)	(1)	12.630	21.350	24.830	35.990	91.810	21.640	1.250	3.600	100
Junio	7.560	22.070	2.950	21.920	56.730	20.240	17.530	37.140	11.450	12.250	32.340	52.000
Julio	9.460	22.660	3.900	11.250	33.720	6.260	3.000	7.890	880	4.440	12.130	6.700
Agosto	6.230	25.100	1.370	21.360	52.940	10.230	29.870	82.240	13.140	2.040	4.680	920
Septiembre	5.370	12.510	2.110	10.810	29.340	2.820	16.370	36.760	7.470	2.440	4.560	290
Octubre	16.780	42.050	7.490	12.070	31.390	3.340	22.100	47.700	230.000	12.020	27.970	4.250
Noviembre	16.550	45.430	5.910	14.210	27.680	6.680	9.300	23.500	80.000	(2)	(2)	(2)
Diciembre	4.140	10.580	1.370	3.750	7.410	420	8.160	21.500	30.750	0	0	0
Total	66.090	180.400	25.100	118.880	285.620	79.520	152.790	367.170	398.370	40.250	103.420	66.220

(1) desde el 23 de mayo, datos incluidos en el mes de junio.

(2) hasta el 11 de noviembre, datos incluidos en el mes de octubre.

Fuente: Archivo General Militar de Segovia: sección 2, división 3, leg. 106, Informe del agregado militar en Italia, Ramón Sagarra Cendrá, al Estado Mayor, 7 de marzo de 1919.

MEMORIA Y TRANSICIÓN. ESPAÑA Y PORTUGAL. Y LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

**Álvaro Díez Cárcamo
Lcdo. Humanidades
Universidad de La Rioja**

0. INTRODUCCIÓN

A principios del siglo XXI aún resulta difícil el poder hablar sobre los procesos ocurridos hace 30 años, sobre todo si son referidos a ese proceso de cambio o transición de un modelo totalitario y autoritario a un modelo democrático. Lo que si parece más claro es que en la Europa del siglo XX se pueden diferenciar tres olas denominadas de “verdad y justicia”, que se corresponden con las grandes fases de democratización europea: la primera de ellas, tras la IIª Guerra Mundial, que es considerada como la predecesora, amén de ser tenida en cuenta también como la primera iniciativa de justicia en el proceso de transición. Un ejemplo de ello fueron los Tribunales Militares Internacionales de Nuremberg.

La segunda ola de justicia en la transición se produjo en el sur de Europa, en países como Grecia, Portugal y España. cada uno de estos países emprendieron políticas diametralmente distintas para enfrentarse con las llamadas elites represoras y autoritarias del pasado. Por ejemplo, en Portugal hubo amplias purgas, sobre todo entre 1974-1975, época en la que tomaron las riendas del poder las fuerzas revolucionarias de izquierda y los militares radicales; estas purgas afectaron a dirigentes de la antigua dictadura de Salazar. En España, por el contrario, optó en 1977 por la amnistía y un “olvido” casi institucionalizado por lo que respecta a la Guerra Civil y la dictadura de Franco. Incluso, podría decirse hoy por hoy, que la memoria de las atrocidades de la Guerra Civil estuvo más presente en la vida cultural de la transición que la reflexión sobre la represión durante el franquismo.

Las transiciones desde regímenes autoritarios que tuvieron lugar en la década de los 70 no se beneficiaron de los grandes cambios incipientes. La vigencia del clima de

“guerra fría” contrarrestó las pretensiones universalistas de la defensa de los derechos humanos. La izquierda, todavía ligada a su concepción socialista más tradicional de los derechos humanos, subestimaba su importancia, haciendo más hincapié en las dimensiones sociales o económicas. Por el contrario, en la derecha, el deseo de derrotar al “totalitarismo comunista” era tal que las violaciones de los derechos por regímenes autoritarios anticomunistas amigos eran toleradas como un mal necesario. A su vez, el lenguaje de los derechos humanos no había impregnado aún el discurso de los socialdemócratas. Así, la cuestión de la justicia retrospectiva en estos procesos de cambio político no se concibió desde el punto de vista de los derechos humanos. En Portugal se trató como un ejercicio de “justicia revolucionaria”; en España, la justicia retrospectiva se evitó por razones pragmáticas.

Las Comisiones de la Verdad y los juicios solamente pueden ofrecer una imagen parcial del universo represivo y elaborar y adoptar unas sentencias que se adecuen a ello. Por lo tanto, es necesario evaluar y describir el pasado y sus implicaciones. Sin embargo, esto no significa que estas descripciones eviten que los criminales sigan considerando que hicieron lo correcto según ellos, y por lo tanto, sigan considerándose como unos mártires. Es por ello que siguen existiendo versiones enfrentadas de lo que sucedió, incluso después de haberse conocido los crímenes cometidos en el pasado, hay gente que sigue defendiendo el modelo de la represión, poniendo en duda todo lo relativo a un “nuevo consenso” que pudiese aparecer sobre el pasado.

Es por ello que se han ofrecido muchas y variadas expresiones para describir los efectos de los acontecimientos pasados sobre la cultura nacional. Se habla, por ejemplo, del “Síndrome de Vichy”, el “complejo de Vietnam” en EE.UU, o los variados términos alemanes utilizados para reflexionar sobre el pasado y la culpa. Incluso, cuando el pasado ya no forma parte del programa político, éste puede seguir siendo una fuente de conflicto en el mundo judicial o de animosidades sociales abiertas o latentes muy arraigadas.

Se puede decir, por lo tanto, que la llamada “política de la memoria” consiste en 2 cosas. En un sentido más estricto, hace referencia a las políticas diseñadas para poder lidiar con el pasado en la transición (la llamada *memoria oficial o pública*); en una segunda acepción, de manera más amplia, se basa en cómo la sociedad interpreta y se apropia de su

pasado (*memoria social*). Lo que parece claro es que no se pueden establecer vínculos entre una y otra, y mucho menos entre identidad y los procesos democráticos. Las memorias históricas y los recuerdos colectivos pueden ser instrumentos para legitimar discursos, crear lealtades y justificar opciones políticas.

1. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN PORTUGAL

Se puede decir que el golpe militar del 25 de abril de 1974 inició la llamada “tercera ola” de transiciones democráticas en la Europa meridional. Este proceso de transición, junto con el posterior desarrollo de la democracia, tiene una fase de iniciativas y otra de contrainiciativas de “verdad y justicia”, divididas en diversas etapas.

La primera etapa se fijaría entre 1974-1975, el llamado período revolucionario, que está comprendido entre la caída del régimen y la crisis del Estado que siguió. Lo más destacado de este período es el control que ejercieron la izquierda y la extrema izquierda, y sobre todo, los oficiales del ejército de graduación intermedia, los llamados “capitanes de abril”, que fueron quienes dirigieron el golpe a causa de su hostilidad hacia un régimen que no renunciaba a librar una guerra para conservar el poder sobre las colonias africanas.

Todo esto desembocó en un proceso de “justicia revolucionaria”, llevadas a cabo por incoherentes ideas de justicia social. El desarrollo consistió en una serie de expropiaciones de empresas y de tierras privadas, unido a una reforma agraria y a nacionalizaciones, así como un proceso de purgas, ya fuesen medio legales o ilegales.

La segunda fase, que se desarrolló entre 1976-1982, se caracterizó por ser un período de “normalización” y constitucionalización democrática. Este proceso fue posible gracias a la aparición de partidos políticos más moderados, que permitieron y favorecieron el establecimiento de una democracia constitucional de estilo europeo. A mitad de la década de los 80 se había resuelto la mayoría de los conflictos sobre medidas de “justicia política”. En su mayor parte, este último período ha estado dominado por los primeros intentos sensatos de volver al pasado. Es más, se puede afirmar que ha sido el período de la “política de la memoria” por excelencia. Se han llevado a cabo nuevas propuestas de la sociedad civil, oficiales e incluso privadas, lo que ha permitido que los portugueses

podiesen mirar hacia atrás y desarrollar nuevas visiones e interpretaciones del doble legado del país: por un lado el del autoritarismo del Estado Nuevo y, por otro, el período revolucionario.

Todo esto ha llevado también a la apertura de exposiciones, a crear nuevas fundaciones privadas, dedicadas a emprender nuevas investigaciones sobre el pasado, a presentar nuevas películas y documentales sobre la guerra colonial y la dictadura así como sobre los hechos del período revolucionario.

La llamada “época revolucionaria”, comprendida entre 1974-1976 constituyó la fase más compleja de la transición, si se considera ésta como el fluido e incierto período en el cual están surgiendo unas estructuras democráticas¹. Lo más destacado de esta época reside en la naturaleza de la intervención de los militares, un caso raro aunque no único en el desarrollo del siglo XX. Este proceso surge como consecuencia del desencadenamiento de las fuerzas internacionales prodemocratizadoras y en medio de un estado de crisis como era la Guerra Fría, el golpe derivó a una seria crisis de estado, que se agravó más aún por la incertidumbre de la política de transición y por la descolonización del último imperio colonial europeo².

En Portugal el proceso fue diferente a España, ya que mientras en este último se llevaba a cabo una ruptura pactada, en Portugal se sufrió una transición sin negociaciones ni pactos entre la elite dictatorial y las fuerzas de la oposición. Pero también es cierto que existen otras transiciones que se han llevado a cabo por medio de la ruptura y esto no significó una crisis de Estado comparables³.

Justo después del golpe se produjo un vacío de poder y las fuerzas de la oposición de todos los colores políticos rivalizaron por intentar imponer su visión del tipo de sistema político que era necesario reestablecer. En este sentido, el proyecto reformista de Spínola tuvo la oposición de los elementos radicales del MFA, que estaban enfrentados con los

¹ MORLINO, L., *Democracia entre Consolidación y crisis. Partidos, grupos y ciudadanos en la Europa del Sur*. Oxford, Oxford University Press, 1998. p.18.

² MAXWELL, K., *The making of portuguese democracy*. Cambridge, Cambridge University press. 1995.

³ LINZ, J. y STEPAN, A., *Problems of democratic transition and consolidation, Southern Europe, South America and Postcomunista Europe*. Baltimore, University of Baltimore Press.

altos cargos conservadores, por lo que atañe al proceso descolonizador. El golpe fallido dirigido por Spínola en marzo de 1975 con objeto de recuperar su posición sólo sirvió para radicalizar el gobierno del MFA, que actuó nacionalizando bancos, compañías de seguros y grandes empresas.

El nuevo gobierno duraría poco. En verano de 1975, conocido como el “verano caliente”, la sociedad portuguesa, se hallaba sumida en la confusión. La situación de bipolaridad se hizo más agravante cuando las fuerzas conservadoras y de derechas se alzaron por primera vez contra la movilización radical en las ciudades y provincias, opuestas al proyecto de izquierdas⁴.

Los diversos análisis de la transición destacan con razón la enérgica revitalización de la sociedad, como un factor conducente al proceso de radicalización. Se ha llegado a decir, incluso, que Portugal experimentó una de las experiencias de movilización más intensas y generales de las nuevas democracias⁵. Como algún observador de la transición ha comentado, la crisis del Estado creó una ventana de oportunidad para la radicalización de los movimientos sociales⁶.

En 1974-1975 Portugal experimentó una importante intervención extranjera, no sólo desde el punto de vista diplomático, sino también desde una forma que afectó a la formación de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de los sindicatos y organizaciones de interés, además de llevar a cabo el desarrollo de una estrategia denominada antiizquierdista, que surge tras el verano caliente de 1975. Fueron, pues, los factores políticos nacionales los que desempeñaron un papel decisivo en el triunfo de las fuerzas civiles moderadas y en la retirada final de los militares del escenario político.

Es necesario tener en cuenta también la llamada transición por ruptura y, sobre todo la crisis del Estado. Las iniciativas de ruptura simbólica con el pasado y con la élite

⁴ HAMMOND, J., *Building popular power. Worker's and neighbourhood movements in the portuguese revolution*. Nueva York, Monthly Review Press, 1988.

⁵ SCHMITTER, P., *Portugal, do autoritarismo à democracia*. Lisboa, Instituto de Ciências Sociais. 1993 p.360.

⁶ DURÁN MUÑOZ, R., *Acciones colectivas y transiciones a la democracia. España y Portugal, 1974-1977*. Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. 1997.

empezaron a desarrollarse poco después de 1974, culminando en el rápido y multidireccional movimiento de purga o *saneamentos*. Las primeras leyes de purga incluyeron el retiro de diversos funcionarios públicos y la destitución del presidente y de los ministros del Gobierno y de los dirigentes del partido único. Las primeras purgas fueron espontáneas, las exigieron los huelguistas dentro de las empresas. A algunos profesores y burócratas de las universidades de Lisboa y Coimbra, que habían colaborado con el viejo régimen, las asociaciones de estudiantes les negaron el acceso a sus facultades. El Decreto Ley 277 de 25 de junio de 1974 se encargó del escrutinio de la conducta que contradijera el orden establecido tras el 25 de abril de 1974⁷. Estas comisiones siguieron actuando hasta 1976 y la legislación que las regía fue revisada varias veces con el fin de mantener el nivel de radicalización de la situación política.

La primera institución que sufrió un proceso de purga fue el ejército, por razones obvias. Inmediatamente después del golpe. El MFA entregó al general Spínola la mencionada lista de 60 generales. La purga de las FF.AA. era parte del programa político del MFA y, contra los deseos del general Spínola, el proceso se extendió hasta afectar a un número mayor de oficiales⁸. Es difícil determinar cómo afectaron las purgas a la burocracia estatal a nivel cuantitativo. El proceso se desarrolló de forma diferente según los ministerios, dependiendo del nivel de presión por parte de los sindicatos y de los límites impuestos por la legislación.

Factores corporativos y, sobre todo, la moderación de los dirigentes socialistas fueron factores importantes para contrarrestar este impulso de purgar la profesión legal y el ministerio de Justicia. Como respuesta a la crítica pública, se reconoció que no era necesario ni viable acometer purgas más profundas en este momento⁹.

El único legado legal de la transición desde el punto de vista de las medidas punitivas fue la inclusión en la Constitución de 1976 de una prohibición de los partidos basados en una ideología fascista. Dicha prohibición se mantuvo intacta tras posteriores revisiones constitucionales y en los años 90, a pesar de las críticas acerca de su utilidad, no

⁷ *Diário do Governo*, 1, 146, 744.

⁸ *O Século*, 1/10/1974.

⁹ *A Capital*, 19/04/1975.

sólo fue ratificada por el parlamento, sino que se recurrió a ella contra un grupo de extrema derecha.

En noviembre de 1999 se inauguró una exposición sobre el siglo XX en Portugal, con motivo de la celebración de los 25 años de la democracia portuguesa. Estaba dirigida, principalmente, al público en general y a los estudiantes más particularmente. El recorrido viajaba desde los años del salazarismo, las cámaras de tortura de la llamada policía política, grandes pasillos con fotografías de presos de índole política, todo esto unido a figuras de la oposición y de la prensa democrática. Sin embargo, lo más sorprendente es que la exposición acababa justo cuando empezaba la democracia. También se procuró evitar el trato oscuro de los primeros años de la transición, cuya única referencia eran unos paneles informativos que describían el proceso de cambio político y social.

Como sucede en muchos países donde se ha llevado a cabo este proceso de transición a la democracia, resulta difícil que una exposición tratase de la época de la transición, sobre todo por el legado de los primeros años de ésta. Como llegaron a decir algunos líderes portugueses, la consolidación de la democracia estuvo marcada por un doble legado: por un lado, el autoritarismo de la derecha en el Estado Nuevo; y en segundo lugar la amenaza autoritaria de la izquierda de 1974-1975. En 1985, poco antes de que Portugal entrase en la CEE, la herencia de eso que se había llamado doble legado, estaba casi extinguida. No había ningún partido de derechas que tuviese una gran importancia parlamentaria o electoral que se vinculase a la vieja elite o actuase como el portador de los valores autoritarios heredados del salazarismo.

Las medidas que se implantaron para hacer frente al pasado se han distribuido de dos maneras: por una parte, ha habido diversos intentos legislativos de resolver asuntos pendientes en lo que se refiere a la compensación y el acceso de los antiguos archivos policiales, así como los procesos judiciales que se ocupaban de los juicios pendientes en lo que hacía referencia a las fuerzas terroristas posteriores a 1975. ha habido, también intentos por parte de iniciativas privadas para llevar a cabo “políticas de la memoria” e intentar, a partir de ahí, producir nuevas películas y documentales. Como ha sucedido en otras transiciones a la democracia, sobre todo en lo concerniente a los países de Europa del

Este, durante cierto tiempo la suerte de los archivos de instituciones represivas, generaron enormes debates.

Lo que parece más claro es que el cambio de siglo ha regenerado las ganas por volver a esa política de la memoria, con numerosas iniciativas por el pasado. Se han intentado deslegitimar el pasado autoritario, alterando las fiestas públicas y cambiando el nombre de las calles. Para ello se cambiaron los nombres de las calles o plazas por nombres de figuras célebres de la oposición, ya sean éstos republicanos, socialistas o comunistas, y se quitó el nombre de Salazar de monumentos y plazas. En Portugal está muy ausente la creación de museos que traten sobre la represión y la dictadura. Muchos de los proyectos que se han proyectado durante los primeros años de la transición fueron pronto abandonados, sobre todo por falta de interés en la sociedad civil, incluyendo también a algunos partidos políticos, como el PS o el PCP.

No se produce hasta finales de la década de los 90 una vuelta a estos intentos, sobre todo con la creación de fundaciones privadas, con un objetivo explícito de consolidación de la memoria en la resistencia al salazarismo y de la transición a la democracia. Existen también irrupciones de la memoria¹⁰ que se originan en casos sin resolver o en nuevas revelaciones por antiguos miembros del régimen.

La madurez y la profundidad del análisis refleja el largo camino que Portugal ha tenido que recorrer desde 1974 y sus intentos de enfrentarse con los legados del autoritarismo y de establecer una sólida democracia de corte europeo.

CONCLUSIONES:

¹⁰ WILDE, A., "Irruptions of memory expressive politics in Chile's transition to democracy", en *Journal of latin American Studies*, 31 (2). 1999. p. 473-500.

Con todo, el estudio del caso portugués nos muestra lo interesante de su modelo, ya que se opone a la lógica de un modelo de justicia retrospectiva de muchos países y, sin embargo, refuerza alguno de los argumentos generales que se plantean acerca de estos procesos en la literatura. También sirve para poner de relieve las lecciones aprendidas en los países del Este. Cuando la justicia de la transición se ha convertido en una parte de la dinámica de una batalla política entre las elites enfrentadas, en este caso, entre dos proyectos políticos y sociales diferentes, y cuando la capacidad de reacción de la vieja elite electoral es casi inexistente, se aumentan las posibilidades de que se lleven a cabo nuevas injusticias.

Aunque pueda resultar paradójico, una política de reconciliación llevado a cabo tras un proceso punitivo que ha sido mal administrado puede ser utilizado como afirmador de una nueva legalidad democrática, pero puede contribuir de igual modo a una reflexión retrasada sobre el pasado.

El caso de Portugal, como en casi todos los países, la disminución del pasado autoritario ha tenido lugar en simultaneidad con el proceso de consolidación democrática. La formación de la democracia y la gradual modernización del Estado, ayudada y mejorada por la integración en Europa, ha servido para debilitar los antiguos puntos de referencia y han generado nuevas divisiones. La exigencia y necesidad del castigo a la vieja elite y la polarización generada, expiraron en los comienzos del proceso de transición, convirtiéndose en una parte recordada del legado del pasado.

2. LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Los españoles han venido observando como en los últimos años su modelo de Transición ha sido tomado como ejemplo por varios países de nueva formación, sobre todo en la Europa del Este. Esta situación ha generado en la ciudadanía española una mezcla de orgullo y estupor¹¹. De hecho, una gran parte de las elites políticas españolas que protagonizaron este episodio ha recibido invitaciones a diversos foros, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo claro de que sus protagonistas, por medio de sus experiencias personales, pudiesen reducir la incertidumbre que suele prevalecer en los procesos de cambio político.

El profesor Raymond Carr confesaba en la celebración del 20 aniversario de las primeras elecciones democráticas (1977-1997), que tuvieron lugar en el Congreso de los Diputados, temiendo lo peor, sobre todo por el clima de enfrentamiento que se estaba produciendo en el País Vasco¹². El miedo que se vivía en la sociedad, motivado sobre todo a la memoria traumática de la guerra civil, revitalizada por la posible reacción que pudiesen tener los militares y los dirigentes franquistas, estuvo muy presente a lo largo del proceso.

Cuando a partir de 1977. la justicia, la libertad y la democracia se antepusieron a los valores anteriores, éstos siguieron siendo muy positivamente evaluados por la sociedad. Resulta, por el contrario, muy llamativo el lugar que incluso hoy en día ocupa España, tanto en las encuestas del Eurobarómetro como en las del World Values Survey, a este respecto. Sin embargo, el miedo no se debía sólo al recuerdo del enfrentamiento civil, sino también al clima de violencia cotidiana que se venía experimentando, sobre todo en el País Vasco, durante el final de los 60 y principio de los 70.

¹¹ No todos los autores manifiestan esta opinión. Por ejemplo Vidal Beneyto, Pons Prades, Morán u otros hablan de la eliminación, la abolición o erradicación de la memoria colectiva de los españoles. Critican, también, una serie de concesiones realizadas por la oposición democrática y expresen juicios negativos acerca del funcionamiento del régimen resultante.

¹² *El País*, 31/03/1977.

Al margen de los diferentes recursos de los principales actores, parece que ambos eran bastante reacios al riesgo. Este hecho, sin embargo, facilitó el proceso de negociación. Algunas interpretaciones señalan que la amenaza involucionista no tardó en estimular a los reformistas procedentes del franquismo y a los grupos de oposición a cooperar más estrechamente¹³. En el caso español, tuvieron que transcurrir varios años hasta que se pudo constatar tanto la debilidad electoral de la extrema derecha española como la fragmentación interna de las FF.AA¹⁴. Con todo, tras 1979 la extrema derecha se embarcó en la denominada “estrategia de la tensión”, dirigida a desestabilizar el proceso democratizador, lo cual hizo que la amenaza involucionista fuera suficientemente creíble y que manifestaciones de violencia política de diverso signo estuvieran a la orden del día¹⁵.

Todo lo dicho, junto a otras muchas más cuestiones, es imprescindible para poder llegar a comprender las anomalías del caso español frente a otros de la denominada “tercera ola” democratizadora. La ausencia, no sólo de medidas de justicia política, sino incluso de debate público en torno a ellas no puede ser explicada sin tener en cuenta la percepción de los actores políticos y sociales ampliamente marcada por la memoria traumática de un enfrentamiento fratricida y por el deseo obsesivo de evitar su repetición. La voluntad de olvido resultante contribuye a explicar el modelo reformista y no rupturista, de cambio político que tiene lugar en España.

Hoy en día, se puede llegar a firmar que sí se acabó produciendo una ruptura con el pasado, pues la democracia española actual está consolidada y su legitimidad arroja saldos comparables a los de muchos otros países europeos¹⁶.

Las posibilidades de llevar a cabo juicios, purgas y de constituir comisiones que investiguen la verdad de lo que verdaderamente ha ocurrido, varían mucho de unos casos a

¹³ RODRÍGUEZ, J.L., *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza editorial. 1977. p.492.

¹⁴ AGÜERO, F., *Militares, civiles y democracia*. Madrid, Alianza Editorial. 1995. p. 179 y ss.

¹⁵ RODRIGUEZ, J.L. *op.cit.* p. 462 y ss.

¹⁶ MONTERO, J.R.; GUNTHER, R.; TORCAL, M., “Actitudes hacia la democracia en España, legitimidad, descontento y desafección”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Nº 83. 1998. pp 9-49.

otros. Y no sólo por el tipo de transición, ya sea ésta rupturista o reformista, sino que también influyen otros factores, como la magnitud de la violencia ejecutada por la dictadura, el carácter de la represión, su proximidad o lejanía en el momento del cambio político, la fortaleza residual de las instituciones, el tipo de actividades llevadas a cabo por la oposición democrática...¹⁷.

Con la Ley de Amnistía de octubre de 1977, una de las primeras medidas políticas aprobadas por el nuevo gobierno democrático con el apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, se consiguieron dos cosas¹⁸: en primer lugar, se vaciaron las prisiones de presos políticos de la oposición; en segundo lugar, se aprobó una ley de “punto final” para los responsables políticos del régimen anterior¹⁹. Para muchos, “la España democrática debe, desde ahora, mirar hacia delante, olvidar las responsabilidades y los hechos de la guerra civil, hacer abstracción de los 40 años de dictadura (...). Un pueblo ni puede ni debe carecer de memoria histórica: pero ésta debe servirle para alimentar proyectos pacíficos de convivencia hacia el futuro y no para nutrir rencores hacia el pasado”²⁰.

CONCLUSIONES:

¹⁷ *El País*, 09/04/1978.

¹⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “La amnesia y la memoria. Las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia”, en *Cultura y acción colectiva en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997. pp. 327-357.

¹⁹ MORÁN, G., *El precio de la transición*. Barcelona, Planeta, 1991. p.232.

²⁰ *El País*, 15/10/1977. p.6.

Hace algunos años algunos se planteaba que “la oposición hiciera concesiones innecesarias o que mostrara más moderación de la requerida es una cuestión que sigue abierta”²¹. Un cuarto de siglo después de la muerte de Franco aún tiene sentido plantearse dicho interrogante: de hecho, muchas de las publicaciones a que ha dado lugar este 25 aniversario han girado en torno a este asunto.

Por desgracia, no existe un acuerdo entre los diferentes investigadores a la hora de evaluar las consecuencias que tuvieron la amnistía, la política de reconciliación nacional y la subsiguiente ausencia de purgas, juicios y comisiones de la verdad, sobre el funcionamiento de la democracia. A pesar de estas dificultades, varios autores se han pronunciado a cerca de lo que ellos consideran las repercusiones que dichas ausencias y presencias han tenido sobre lo que denominaban la “calidad” de la democracia española.

Para otros, la falta de medidas de justicia política ha traído consigo una serie de consecuencias negativas sobre el funcionamiento de la democracia. Según Back, los dilemas a los que se enfrenta un nuevo régimen después de una experiencia autoritaria pueden resumirse de la siguiente forma: “cuanto menos sean los crímenes cometidos y más lejanos estén en el tiempo, menos arriesgado será llevar a cabo un proceso judicial. Por otra parte, en estos casos suele ocurrir que menos gente demanda la apertura de dicho proceso. Esto quiere decir que cuanto más importante es afrontar el pasado, más arriesgado resulta”²².

Una parte considerable de los estudiosos tiende a insistir en que la transición se hizo lo mejor que permitieron las circunstancias y en que la no revisión del pasado fue una decisión muy atinada y sintomática de la madurez política de los españoles. Según algún estudioso, ni siquiera puede decirse que en España haya pervivido una cultura política

²¹ MARAVALL, J.Mª y SANTAMARÍA, J., “Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España”, en *Sistema 68-69*. 1985. pp.79-129.

²² BUCK, M., “The exemplary Transition from Authoritarianism,, some notes on the legacy of undemocratic decisión-making in Spain” en *Modern Europe after fascism. 1943-1980's*. Boulder, Colorado, Social Science, East European Monographs. 1998. pp. 1607-1635.

autoritaria²³. Es más, para ellos, en los países del sur de Europa (Italia, Grecia, Portugal y España) “el pasado está definitivamente superado. Los viejos franquistas conforman un grupo muy reducido. Además, con tan altos porcentajes de demócratas y neodemócratas no existen alternativas posibles a los presentes acuerdos democráticos. Los autoritarios no parecen constituir una amenaza en ningún sentido”²⁴.

Lo que se puede decir es que existen algunos investigadores que tienen una visión de la transición “modélica y ejemplar por el bajo coste social de la vía seguida, pero que ha producido, como consecuencia paradójica de su propio método de negociaciones temerosas, una democracia más bien mediocre y de baja calidad”²⁵.

²³ MORLINO, L. y MATTEI F., “Old and new authoritarianism in Southern Europe”, en *Modern Europe after fascism. 1943-1980's*. Boulder, Colorado, Social Science, East European Monographs. 1998. pp. 1752-1774.

²⁴ MORLINO, L. y MATTEI F., *op. cit.* p. 1172.

²⁵ COLOMER, J.M^a., *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998. p.10.

TRANSICIÓN Y MEMORIA EN LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS

A lo largo de los últimos veinte años, en las transiciones políticas a la democracia en los países latinoamericanos se han producido una serie de “juegos de equilibrio”²⁶ entre los procesos de esclarecimiento de la verdad y los que buscan la aplicación de medidas de justicia retrospectiva²⁷. Revelar la verdad es algo necesario y constituye, por ende, una gran aportación a una posible reconciliación nacional. Sin embargo, las condenas a aquellos que han perpetrado y cometido crímenes suelen ser rechazadas, ya que esto va o iría en contra de una deseada transición a la democracia. Es más, en muchos casos, presentar a estos culpables ante la justicia resultaría un acto imposible, sobre todo en aquellos países donde la violación de los derechos humanos ha sido más acusada.

En el caso de los países latinoamericanos, el carácter de las políticas de la memoria ha sido muy diferente. Y se intenta explicar por medio de cuatro factores relacionados entre sí y aplicables a todos estos países. El primero sería el de los legados políticos y sociales que se relaciona directamente con las violaciones de los derechos humanos y cual ha sido el impacto de éstas en el seno de la sociedad. El segundo tiene que ver con las circunstancias que se dieron en el proceso de cambio de una sociedad en guerra a una sociedad en paz, y en ese sentido que relación guardarían la verdad y la justicia, si es que se ha llegado a aplicar. El tercero es el papel de los defensores de los derechos humanos, si han apoyado fervientemente a aquellos que han deseado sancionar a los criminales. Y, en último lugar, es importante el papel que han jugado o pueden jugar las organizaciones internacionales en ese proceso de revelar la verdad sobre el pasado²⁸.

²⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ C. (eds), *Las políticas hacia el pasado. Juicios depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002. p.247.

²⁷ HAYNER Priscilla, *Unspeakable Truths: Confronting state terror and atrocity*. Nueva York y Londres, Routledge, 2001.

²⁸ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ C. (eds), *op.cit.* p.248.

Al igual que en muchos países europeos, en los países latinoamericanos el paso de un régimen autoritario a un gobierno civil que ha sido elegido, es un indicador de transición democrática. En estos países, la política se ha caracterizado principalmente por la coexistencia de elecciones e injerencias militares. Es más, esta situación de transición a gobiernos electos coincidió con un período de exaltación de la violencia y regresión de los derechos humanos, lo que traía consigo una consolidación mayor del poder militar sobre la sociedad civil y el Estado y la desmovilización de los movimientos opositores.

Por lo tanto, para poder comprender e interpretar el proceso de consolidación democrática, es necesario combinar y estudiar los análisis político-institucionales con los procesos sociales de mayor calado sobre los que se asienta y se construye la ciudadanía²⁹. Aunque en América latina las condenas a aquellos que han violado los derechos humanos han sido escasas, sí que ha permitido el resurgimiento de la memoria colectiva, que ha permitido un proceso de desmilitarización y la posibilidad de la construcción de una ciudadanía³⁰.

Para que el proceso democratizador en América central y sur se produzca es necesario poner fin a las tradiciones más instaladas en el tiempo y sobre todo a aquellos conceptos más propios de la militarización política y de la impunidad del ejército. Para ello, es necesaria la subordinación del poder militar a una sociedad civil, necesariamente más transparente y responsable, al mismo tiempo que es necesaria una profunda reforma de las instituciones judiciales y de orden público. Sin embargo, todo esto no es suficiente. En estos países se ha desarrollado el llamado “autoritarismo socialmente constituido”³¹. Esto significa que una gran parte de la sociedad, aunque es consciente de la inviabilidad de las torturas, ha llegado a aceptarlas, o cuanto meno, asumirlas. Por ello, es necesario que el proceso democratizador cuente con una clase política que deje de lado los métodos extrajudiciales, es decir, dejar de recurrir al uso de la violencia para solucionar estos problemas.

²⁹ LINZ, J. y STEPAN A. *The politics of democratic consolidation*. Baltimore, 1995.

³⁰ JELIN, E., *The consolidation of democracy in Latin America*. Boulder, Lynne Rienner Publisher., 1995. p. 83-97.

³¹ Término aplicado por Brandon Hamber.

En algunas ocasiones, estas políticas de la memoria han servido como garantía de cambio, pero en otras ocasiones no. Quién más ha salido beneficiado con este tipo de políticas ha sido la ciudadanía, ya que su conciencia en torno a estos temas ha ido incrementando, tomando mayor calado sobre las cuestiones de los derechos, en mayor medida en sectores de la población que antes eran considerados marginales y víctimas de estas vejaciones de los derechos³².

Las políticas de la memoria han servido para dar mucho poder a clases o sectores que antes eran marginados, lo que ha permitido que, con su participación, se pueda ir construyendo una ciudadanía “desde abajo”³³. Pero existe una cara negativa, que se representa en las elites políticas, que no están por la labor de verse despojadas de sus privilegios históricos e incluso, en ocasiones, siendo ellos los responsables de algunas de las violaciones de los derechos humanos, se quedan impunes. Por ello, las iniciativas no oficiales relativas a la búsqueda de la verdad y la consolidación democrática han servido para fortalecer a la sociedad civil, aunque en ocasiones no sea suficiente para la existencia vigente y duradera de una democracia³⁴.

Es por ello que estas políticas de la memoria no son capaces por sí mismas de garantizar un sistema político incluyente y democrático, es más, se corre el riesgo de que las movilizaciones a favor de la verdad y de la implantación de la justicia puedan derivar en una frustración y crisis de desencanto si no se logran los objetivos y los fines previstos, sobre todo en lo referente a la memoria histórica y si la justicia no es capaz de asegurar, por sí misma, que la democracia se convierta en un proceso duradero. En realidad, se trata de “democracias no liberales”, en las que se produce una alternancia de poder, como consecuencia de las elecciones, pero donde el respeto de los derechos de los ciudadanos es mínimo³⁵.

³² De BRITO, Barahona: *Las políticas hacia el pasado. Juicios depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002. p. 2195-245.

³³ AGUILAR FERNÁNDEZ, P.; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ C. (eds), *op.cit.* p. 281.

³⁴ YASHAR D., *The new politics of inequality in Latin America, rethinking participation and representation*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

³⁵ ZAKARIA, F.,: “The rise of illiberal democracy” en *Foreign Affairs*, 76 (6) 1997. p. 22-43.

El ejercicio de las políticas de la memoria no puede garantizar o consolidar una democracia, pero después de amplias y sistemáticas violaciones de los derechos por parte del Estado, dichas políticas son un primer paso esencial hacia su constitución.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, F., *Militares, civiles y democracia*. Madrid, Alianza Editorial. 1995
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P., “La amnesia y la memoria. Las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia”, en *Cultura y acción colectiva en la España contemporánea*. Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P.; GONZÁLEZ ENRÍQUEZ C. (eds), *Las políticas hacia el pasado. Juicios depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid, Istmo, 2002.
- BUCK, M., “The exemplary Transition from Authoritarianism, some notes on the legacy of undemocratic decision-making in Spain” en *Modern Europe after fascism. 1943-1980's*. Boulder, Colorado, Social Science, East European Monographs. 1998.
- COLOMER, J.M^a., *La transición a la democracia. El modelo español*. Barcelona, Anagrama, 1998.
- DURÁN MUÑOZ, R., *Acciones colectivas y transiciones a la democracia. España y Portugal, 1974-1977*. Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. 1997.
- HAMMOND, J., *Building popular power. Worker's and neighbourhood movements in the portuguese revolution*. Nueva York, Monthly Review Press, 1988.

- HAYNER Priscilla, *Unspeakable Truths: Confronting state terror and atrocity*. Nueva York y Londres, Routledge, 2001.

- JELIN, E., *The consolidation of democracy in Latin America*. Boulder, Lynne Reinner Publisher., 1995.

- LINZ, J. y STEPAN A. *The politics of democratic consolidation*. Baltimore, 1995.

- LINZ, J. y STEPAN, A., *Problems of democratic transition and consolidation, Southern Europe, South America and Postcomunista Europe*. Baltimore, University of Baltimore Press.

- MARAVALL, J.M^a y SANTAMARÍA, J., “Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España”, en *Sistema 68-69*. 1985.

- MAXWELL, K., *The making of portuguese democracy*. Cambridge, Cambridge University press. 1995.

- MONTERO, J.R.; GUNTHER, R.; TORCAL, M., “Actitudes hacia la democracia en España, legitimidad, descontento y desafección”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Nº 83. 1998.

- MORÁN, G., *El precio de la transición*. Barcelona, Planeta, 1991.

- MORLINO, L. y MATTEI F., “Old and new authoritarianism in Southern Europe”, en *Modern Europe after fascism. 1943-1980's*. Boulder, Colorado, Social Science, East European Monographs. 1998.

- MORLINO, L., *Democracia entre Consolidación y crisis. Partidos, grupos y ciudadanos en la Europa del Sur*. Oxford, Oxford University Press, 1998.

- RODRÍGUEZ, J.L., *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid, Alianza editorial. 1997.
- SCHMITTER, P., *Portugal, do autoritarismo à democracia*. Lisboa, Instituto de Ciências Sociais. 1993.
- WILDE, A., “Irruptions of memory expressive politics in Chile’s transition to democracy”, en *Journal of latin American Studies*, 31 (2). 1999.
- YASHAR D., *The new politics of inequality in Latin America, rethinking participation and representation*. Oxford, Oxford University Press, 1993.
- ZAKARIA, F.,: “The rise of illiberal democracy” en *Foreign Affairs*, 76 (6) 1997.

DIARIOS:

- *Diário do Governo*
- *O Século*,
- *A Capital*
- *El País*.

LA MEMORIA Y LA JUSTICIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y EN ESPAÑA

Prof. Dr. Bernardo Castro Ramírez
Departamento de Sociología y Antropología
Universidad de Concepción, Chile.

“El Olvido esta lleno de memoria”

Mario Benedetti

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos desde la perspectiva de la memoria colectiva de los actores sociales, es un tema presente en las sociedades post dictadura, donde los diseños de transición a la democracia dificultaron la lucha por la justicia, la verdad y la reparación. La construcción de lo público es una tarea esencial de los actores sociales y de una sociedad civil que plantea desafíos crecientes a democracias como las de Chile y España.

A más de 17 años de régimen democrático, resulta imprescindible reflexionar sobre la transición Chilena, toda vez que la Constitución de 1980 plebiscitada en condiciones no democráticas por el Régimen Militar- salvo modificaciones formales-es la que rige en la actualidad a la nación.¹

Respecto a España, se estudian los antecedentes y contribuciones que ponen el acento en la salida final de la dictadura franquista y el proceso de transición a la democracia, el protagonismo de los movimientos sociales y el rol que juegan en la lucha por la justicia, la memoria en los derechos humanos.

¹ CASTRO B.: *Les droits de L’Homme au Chile, 30 ans pres* » En : *Victimes du Present, victimes du passe,* vers *La Sociologie des Victimes* » Ed. L’Harmattan (2004)

Así el particular diseño de transición en España genera un pacto de olvido suscrito por los protagonistas políticos de ésta.

Teniendo presente estas dos realidades de contextos diferentes, en Chile y en España se identifican similitudes y diferencias en la reivindicación de la justicia, verdad y reparación de las víctimas de la represión. Esta tarea constituye un desafío pendiente en ambas sociedades, toda vez que los derechos humanos son la estrategia de lucha contra todo tipo de autoritarismo.

El avance en el tema de los derechos Humanos en ambos países, requiere una mayor construcción de ciudadanía, un fortalecimiento de la sociedad civil, de manera que en un contexto de mayor profundización democrática podamos avanzar hacia la verdad y la justicia.

1. LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA EN CHILE.

En Chile nos complacíamos en decir que teníamos una historia democrática, que era ejemplo y ciertamente era destacada en el concierto internacional, especialmente durante los siglos XIX y XX. No faltó de interrupciones, fue en el siglo XX donde se afianza esta vocación democrática, enfatizando el Estado de Derecho, afirmando la constitucionalidad, y con fuerte rechazo al Militarismo de todo tipo.

La intervención de las Fuerzas Armadas en septiembre de 1973 derrocando al Gobierno Constitucional de Salvador Allende, rompió con una férrea tradición democrática en Chile. Se sumó a ello los niveles de violencia alcanzados, cuyas dimensiones implicó que aparatos del Estado violaran de manera deliberada y sistemática los Derechos Humanos.

A partir de la instalación del Gobierno Militar la Política de Estado de detener, ejecutar y hacer desaparecer; la expulsión de la Patria, el exilio, la represión sistemática a través de la

tortura, posibilita la instalación del miedo en la vida nacional, lo que constituyó el quiebre de la fraternidad de la sociedad chilena.

En el año 1990 se inicia en Chile el proceso de Transición a la Democracia. A la fecha, han sucedido 4 gobiernos democráticos de la Concertación (Coalición de Partidos), no obstante, lo realizado, y los enclaves autoritarios que limita jurídicamente la democracia, surgen nuevos desafíos para la Sociedad Civil, las organizaciones de Derechos Humanos y el Estado.

LA TRANSICIÓN EN CHILE Y LOS ENCLAVES AUTORITARIOS

A más de 17 años de régimen democrático, pensar en la transición chilena obliga a una reflexión, con una Constitución que nos rige, plebiscitada en condiciones no democráticas por el Régimen Militar en el 1980. De esta forma el ordenamiento jurídico en su conjunto crea una muralla para la impunidad de los delitos cometidos bajo el Régimen Militar.

Uno de los elementos constitutivos de la impunidad es la Ley de Amnistía que "extingue por completo la Pena y todos sus efectos"² es decir, extingue la Responsabilidad Penal entre 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. También la figura jurídica de la "prescripción" que consiste en poner fin a una situación jurídica que se ha prolongado y no ha podido ser resuelta en cierto tiempo, en términos penales prescripción penal significa pérdida del derecho a acudir a los tribunales para solicitar juzgar el delito³, sin embargo, la Convención de la ONU establece la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa Humanidad. En este marco, Chile no ha ratificado aún esta convención.

"La cosa juzgada" establece que una vez que hay sentencia judicial, se impide volver a juzgar hechos que ya fueron objeto de juicio estableciendo la imposibilidad de un nuevo

² Decreto Ley N° 2191 de 1978 de la Junta de Gobierno Militar.

³ Código Penal artículo N° 6, Inciso 1 y artículo 95.

juicio. En el mismo sentido, respecto a la competencia de los tribunales, un tribunal es competente para conocer sobre determinadas materias y tiene determinadas atribuciones, sin embargo, en este contexto, los tribunales militares tienen amplia competencia y atribuciones en el tema de los Derechos Humanos: los militares devienen juez y parte del mismo proceso.

Por ello el Gobierno del Presidente Lagos quiso reformar el Código de Justicia Militar de modo de incluir "una reducción substantiva de la competencia de los Tribunales Militares tanto con relación al tipo de delitos que deben conocer como a las personas que pueden ser juzgadas bajo su jurisdicción"⁴.

Todos estos elementos jurídicos e institucionales constituyen el contexto social y legal por donde el país ha debido transitar para ir avanzando en el complejo tema de los Derechos Humanos.

LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS GOBIERNOS CONCERTACIONISTAS

La administración del Presidente Aylwin en 1990 formó la *Comisión "Verdad y Reconciliación"*, que se abocó a establecer la verdad ocurrida en los casos de violación de los derechos humanos. En marzo de 1991 se entrega este Informe a la ciudadanía y el Presidente Aylwin pide perdón a las víctimas y sus familiares en nombre del Estado.

El *Informe de Verdad y Reconciliación* se desarrolló en un marco limitado, sólo aborda los casos extremos: ejecutados y desaparecidos, miles de chilenos que fueron reprimidos brutalmente quedaron fuera del análisis de este informe, como también fueron marginados del documento las situaciones de exilio, y las cerca de 500 mil personas que sufrieron torturas en diferentes campos clandestinos y de reclusión.

⁴ GOBIERNO DE CHILE (2003) Propuesta de Derechos Humanos del Gobierno de Chile, Santiago de Chile.

Durante el año 1991 se crea también la *Comisión Nacional de Reparación* y se promulga la Ley que concede beneficios a familiares directos de las víctimas. El Presidente Aylwin sostuvo una interpretación de la Ley de Amnistía, sosteniendo que los tribunales debían investigar hasta el final antes de aplicar la Amnistía; en definitiva "justicia en la medida de lo posible" fue la doctrina Aylwin, lo que muchas veces inhibió a los jueces a avanzar en algunos procesos. En agosto de 1993 hubo un *Proyecto de Ley de punto final* producto del Boinazo que no prosperó, por no contar con el Apoyo del Partido Socialista (Partido de la Coalición del Gobierno).

La administración del Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle intentó ampliar la Ley de Amnistía sobreseyendo definitivamente los procesos de los detenidos desaparecidos, incluso sin encontrar los restos. Sin embargo no tuvo convocatoria esta iniciativa.

En 1998 se produce la detención de Pinochet en Londres, el Gobierno asume la responsabilidad de traerlo a Chile, argumentando que debe ser juzgado en su propio país. El lobby del Gobierno de Chile ante el Gobierno Inglés, va traer a Pinochet de regreso al país el 03 de marzo del 2000.

En agosto de 1999 se conforma la *Mesa de Diálogo* como una manera de obtener información sobre el destino de los detenidos-desaparecidos. La Mesa de Diálogo se instala en contra de la opinión y la voluntad de todas las organizaciones de Derechos Humanos, las familias y las organizaciones de ayuda. La excepción fue Pamela Pereira, quien quiso asumir la voz de las víctimas y hablar en nombre de ellas. La objeción fundamental de las organizaciones de Derechos Humanos estaba en el hecho de sentar en una mesa a negociar a víctimas y victimarios.

Se afirma que uno de los logros fue que las Fuerzas Armadas reconocieran que habían ocurrido crímenes, sin embargo esto estaba suficientemente acreditado en los Tribunales de Justicia, en la opinión pública nacional e internacional.

A la administración del Presidente Ricardo Lagos le correspondió recoger los acuerdos de la Mesa de Diálogo a mitad del año 2000. En ella se reconoce la existencia de violación a los Derechos Humanos y la desaparición de detenidos, y las Fuerzas Armadas se comprometen a reunir información sobre su paradero. Se promulga también *la Ley de Secreto Profesional* para facilitar la entrega de antecedentes de parte de quienes posean información. A comienzos del año 2001 el Presidente Lagos recibe del Obispo Castrense el Informe de las FF.AA. y Carabineros que contenía el listado de 200 detenidos-desaparecidos y el lugar donde estarían.

Este documento contiene muchas insuficiencias, demostradas por los familiares de desaparecidos quienes señalan que es "un error histórico al aceptar como Verdad esos informes, que a todas luces eran falsos, ...inmediatamente, desde el momento mismo que lo entregaran, nosotros detectamos sus falencias.... cuando se entregaron las famosas listas nos pusimos a revisarlas con Carmen Hertz e inmediatamente saltaron las falsedades... tal persona dice que la lanzaron al mar en tal fecha y en ese momento estaba detenido, etc..."⁵

La Propuesta del Gobierno Lagos, finalmente proponía: "continuar avanzando.... no para dar con una solución, con un cierre definitivo del problema, sino para llegar a un punto de máximo acuerdo, de máxima verdad, de máxima justicia, de máxima reparación"⁶.

Durante el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se ha intentado discutir en el Congreso Nacional el término de la Ley de Amnistía de 1978, a mérito de que también el

⁵ Jinny Arancibia, Viuda de Freddy Taberna Gallegos, Director de la Oficina Regional de Planificación en Iquique, fue fusilado en octubre de 1973 - en: *Revista Rocinante* N° 57 - 2003.

⁶ Idem.

fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos pidió dejar de aplicar amnistía en Chile.

La Presidenta Bachelet es partidaria de que Chile ratifique el tribunal penal internacional. Por su parte ha creado el Instituto Nacional de los Derechos Humanos que resguarde los antecedentes recopilados por las comisiones Rettig y Valech referidos a desaparecidos y torturados en el gobierno militar. A la vez la institución tendrá facultad de hacerse parte de los juicios a personas e instituciones que violen los Derechos Humanos en el país.

LA SOCIEDAD CHILENA: UN COMPROMISO CON LA JUSTICIA

Las organizaciones de familiares de Derechos Humanos y la Sociedad Chilena han planteado 3 pilares que son irrenunciables: la verdad, la justicia y la reparación.

Por eso es significativo que en 1995 se condene a 2 de las máximos Jefes de Servicio de Inteligencia Militar Chilena, DINA, Manuel Contreras y Pedro Espinoza. Ambos fueron encontrados responsables del asesinato del Ex Ministro de Relaciones Exteriores Orlando Letelier y de su Colaboradora Ronnie Moffit.

Las pruebas son irrefutables sobre el hecho del fatal atentado del coche bomba, llevado a cabo en Washington. Este crimen fue planeado, preparado y ejecutado por la DINA. Un juicio similar se realiza en Argentina por la muerte del General Carlos Prat, Ex Comandante en Jefe del Ejército en un crimen similar al anterior donde vuelven a aparecer los mismos autores.

La vuelta del General Pinochet a Senador Designado significó también desaforarlo por los Tribunales de Justicia, es decir, quitarle la Inmunidad Parlamentaria que entonces sostenía, para someterlo a proceso. Sin embargo, mediante la declaración del Diagnóstico de

demencia senil, evitó continuar el juicio y más tarde renunció a su cargo de Senador Designado.⁷

A lo largo de estos últimos 12 años, no obstante los obstáculos y las figuras e instituciones jurídicas y legales que fomentan la impunidad, se han ido aclarando lentamente y se ha esclarecido la verdad y se ha hecho justicia, sin embargo esto es muy insuficiente en relación a "cuando hay 4.000 muertos de por medio, decenas de miles de torturados, centenar de miles de presos y decenas de miles de exiliados, decenas de miles de relegados, esto no puede tener solución porque está ahí y seguirá ahí..."⁸.

Actualmente están abiertos en los Tribunales más de 300 juicios relativos a detenidos-desaparecidos que incluyen los casos de más de mil víctimas.⁹

La naturaleza criminal del Régimen de Pinochet está suficientemente acreditada jurídicamente, y el concepto de guerra fue introducido por los Decretos Leyes dictados al asumir el Gobierno Militar, declarando la guerra a los dirigentes y seguidores de la Unidad Popular y luego a cualquier opinión diversa al Régimen Militar: "Lo importante es que de acuerdo a la legislación internacional, un estado no puede entrar en una guerra sucia. Significaría violar los derechos de las personas. La Convención de Ginebra establece normas sobre el trato de los prisioneros al crear organismos secretos y poderosos, el Régimen Militar violó los derechos elementales de sus ciudadanos"¹⁰.

⁷ Pinochet en sus últimos años de vida fue solo procesado y citado ante tribunales del país por delitos económicos, evasión tributaria, apropiamiento indebido de Dineros Públicos y falsificación de instrumentos públicos, y no precisamente por delitos de lesa Humanidad y derechos Humanos.

⁸ Roberto Garretón, Abogado, Defensor de los Derechos Humanos, *Revista Rocinante* N° 59, Septiembre 2003.

⁹ Presidente Ricardo Lagos (2003), Propuesta de Derechos Humanos del Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2003.

¹⁰ Jaime Castillo Velasco, Abogado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Informe de DD.HH., Noviembre 1999, *Revista Rocinante* N° 13, Noviembre 1999.

Numerosos han sido los intentos políticos por poner un punto final al horror implantado por el Estado y sus organismos de seguridad durante 17 años, sin embargo, las organizaciones sociales, de derechos humanos y la Sociedad Chilena, sigue aportando a mayor verdad, justicia y reparación y a profundizar mas la imperfecta democracia que tenemos porque a mayor democracia será más posible la búsqueda de la verdad y que avancen los juicios que están en los tribunales.

2. LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: LA TENSION ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO.

El contexto de la crisis final de la dictadura franquista y el proceso de democratización española se mueve entre una negociación de las elites, el que contó con un amplio margen de negociación: un periodo de tres años que transcurre desde la muerte de Franco hasta la entrada en vigor de la nueva Constitución (Nov. 2008).

Después de la muerte de Franco a finales de 1975, se inicia un cambio político encaminado a una democracia, y en 1978 se logra la aprobación de la Constitución. Es necesario decir que las autoridades locales nombradas bajo el franquismo gobernaron hasta 1979 y la prensa falangista continuó subvencionada por algunos años más, junto a funcionarios designados en su cargos por Franco, como las policías, funcionarios de las instituciones educativas y judiciales.

El franquismo, para algunos autores es la Ideología del oportunismo político: *“La guerra había sido provocada y disputada por una coalición de fuerzas de derecha para defender sus intereses sectoriales contra algunas pretensiones de reforma planteadas por la segunda República... Después de la guerra civil estas fuerzas variopintas de franquismo permanecieron unidas por redes de clientelismo y corrupción y por el llamado “pacto de sangre”... En los años 60, las fuerzas económicas dominantes fueron las compañías multinacionales y los bancos nacionales; las principales influencias externas fueron las de*

los EE.UU. y la CEE... Las fuerzas que se unieron en 1936 para salvarse a sí mismas se dividieron en 1976 para salvarse a sí mismas de nuevo, aunque esta vez buscando un acomodo más que una destrucción de las fuerzas de la democracia. Tanto en su muerte como en su nacimiento, el legado del franquismo fue el del oportunismo político”¹¹

En el periodo 75-78, el proceso de pacto de las elites, se vio “ favorecido por la existencia de un sociedad desmovilizada”¹² . En este periodo se aprueba también la Ley de Amnistía el 14 de octubre 1977, sellando un pacto de olvido y silencio, que es funcional a las elites que pactaron la transición: “ Un olvido, dicho sea de paso, que beneficio mucho más a una de las partes implicadas. Concientemente se pagó un alto precio porque se renunció a hacer de la memoria de la dictadura la base de la democracia que empezaba a andar. Es decir, se asumió un gran daño contra la verdad y la justicia”¹³

Se trata de un régimen militar que incluso después de finalizada la guerra Civil, desarrolló a partir del Estado una “limpieza política” de varias generaciones, donde hay crímenes, cárcel, exilio, represión. Crímenes que se ubican claramente en los lesa humanidad que además según criterios de derechos internacionales, no opera la idea de amnistía y a la vez estos crímenes no prescriben.

La transición Española “Olvidó” a los luchadores antifranquistas que sufrieron la represión sistemática del Dictador y sus aparatos de seguridad: *“El proceso de cambio político no se fundamentó sobre el conocimiento oficial de las responsabilidades y sobre la asunción moral de las culpas, pues ni el arrepentimiento ni la reconciliación articularon la memoria social y la reconstrucción de la identidad nacional durante la transición en España. En su lugar, la memoria social se ha formado sobre el deseo del olvido para superar el pasado*

¹¹ PRESTON,P (1985) “*Los Orígenes de la Transición: dictadura, terrorismo y cambio social*” Ed. Sistema , Madrid. Pag. 68 y 69.

¹² SASTRE G, G (1997) “*La transición Política de España: una sociedad desmovilizada*” Madrid, España. Ed: REIS. Pag. 80

¹³ ORTIZ, M, “Memoria social de la guerra civil. La memoria de los vencidos, la memoria de la frustración” Ciudad de Panamá. En: *HAOL*, N° 10. 2006.

traumático y favorecer la convivencia en el presente, en primer lugar, procurando el mayor consenso político en el proceso de transición hacia la democracia”¹⁴

La legitimación del régimen Franquista opero por extensión en esta transición pactada, que es el debate pendiente en España. En este sentido, el olvido político opera también como el olvido social y ello plantea la necesidad de un reconocimiento a tantos ciudadanos que tuvieron una vida de sufrimiento, represión y persecución. Olvido que condena a los defensores de la República y a los que lucharon contra el régimen dictatorial franquista a un nueva desesperanza.

“Puesto que pienso que la reconciliación basada en el olvido ha sido no solo un gran error político de las izquierdas en nuestro país, son también una gran injusticia para todos aquellos, los vencidos de la Guerra Civil y los luchadores antifranquistas, cuya lucha por la democracia ha sido olvidada y que hoy se están muriendo sin que el país les haya dicho gracias, dándoles el honor, agradecimiento y reconocimiento que se merecen, con lo cual tal olvido ha sido la continuación de su derrota durante la Guerra Civil y el franquismo”¹⁵

Es necesario destacar el rol de la Iglesia Católica en el desarrollo de la Guerra Civil, como también durante la posguerra, la que se destacó en ser inspiración y legitimadora del régimen franquista.

“La Iglesia Católica que tanto tuvo que ver con el desarrollo de la guerra y en la inspiración de la educación de posguerra, y que estaba, por tanto, tan implicada en esta versión de los hechos, es la única institución que sigue hasta el día de hoy sin haber reconocido su culpa y resistiéndose, la otorgadota de todos los perdones, a pedir perdón por haber contribuido con su influencia ideológica y su apoyo pastoral al mayor crimen

¹⁴ SEVILLANO, C. “La Construcción de la memoria y el Olvido en la España Democrática” en. *AYER* N° 52, 2003.

registrado en la historia española del siglo XX, un crimen que se volvió precisamente contra sus propios servidores , los clérigos beatificados ahora a decenas durante el pontificado de Juan Pablo II, cuando sus muertes no fueron si no inducidos por aquella rebelión hecha con su apoyo contra una revolución inexistente, aquella contrarrevolución preventiva que acabó desencadenando una verdadera revolución en cuyo desenlace perdieron la vida esas personas”¹⁶

El rol de la iglesia fue de legitimación de la dictadura, colaborando activamente con ella, asumiendo también una función ideológica en la transmisión de valores mediante su oportunidad de dirigir los curriculums educacionales. Es así como en alianza con el Ministerio de Educación se elaboraron Planes Curriculares con control de contenidos, especialmente los referidos a mostrar y analizar los hechos de la historia..

Sin embargo la memoria oficial es frágil, y esta hecha de olvido, en tanto que la memoria social es inmovible: *“Si por memoria histórica entendemos la serie de hechos cuyo recuerdo conserva la historia nacional, no es ella sino su marco, lo que representa el aspecto esencial de lo que denominaremos la memoria colectiva”¹⁷*

En este sentido, la dictadura franquista y el legado de su transición va a imponer una verdad oficial en aras de una reconciliación sin justicia, sin verdad y sin reparación.

En definitiva, existe una tensión entre la memoria oficial y la memoria social. Es la conciencia colectiva de todos aquellos que lucharon en la República y los antifranquistas. Resolver esta tensión es un desafío abierto al futuro.

¹⁵ Respuesta de V. Navarro en un artículo publicado en *El País*, 12/6/2001 , a uno anterior de Felipe González en el que justificaba el olvido al que se condenó a los defensores de la República y a los luchadores antifranquistas.

¹⁶ Julio Aróstegui en el Prologo de la Obra de Álvarez Osés, J.A, Cal Freire, I., Haro Sabater, j. Y Gonzalez Muñoz, M.C.: *“La guerra que aprendieron los Españoles. República y guerra civil en los textos del bachillerato (1938-1983)*, Ed. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000, Pags .26-27.

3. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES PROVISORIAS: SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE CHILE Y ESPAÑA:

A manera de conclusión presentamos algunos juicios provisorios abiertos a la complementación del debate:

La transición en ambos países es de Dictaduras Militares- que violaron de manera sistemática los DD.HH. - hacia democracias que van a ser incapaces de hacer justicia, verdad y reparación, en la magnitud de la represión ejercida.

En España se trata de una Constitución del año 1978 y de un pacto de las elites que excluye a las víctimas de la represión. Mientras en Chile se trata de la Constitución Militar de 1980, impuesta por la dictadura militar y aceptada por la clase política.

En ambos países se formula también una amnistía, es España en 1977 y en Chile en 1978. Ambos postulan a una reconciliación que excluye la posibilidad de investigar y de avanzar a una mayor verdad y a una mayor justicia.

El rol de la Iglesia Chilena es muy diferente a la de España: En Chile, desde comienzos de la dictadura la iglesia tomó una clara distancia del Régimen militar, creando el Comité Pro Paz y luego la Vicaría de la Solidaridad para la defensa de las víctimas de la represión.

En Chile a diferencia de otros países de América Latina, las violaciones de Derechos Humanos están suficientemente acreditados en los tribunales, ya que en el momento oportuno se presentaron los Recursos de Amparo y los elementos y pruebas que permitan

¹⁷ HALBWACHS, M. “*La memoria Colectiva*”. Prensa Universitaria, Zaragoza, España. 2004 y en “*Los Marcos Sociales de la Memoria*”. Ed. Anthropos . Barcelona, España. 2004.

documentar, este trabajo ejemplar fue desarrollado por la *Vicaría de la Solidaridad*, de Composición Ecuménica donde la Iglesia Católica jugó un rol fundamental.

En tanto que en España la iglesia fue funcional al franquismo y actuó como institución legitimadora.

Respecto a los actores más dinámicos y más progresistas que en ambos países con sus movilizaciones sociales posibilitaron la llegada de la transición: en Chile, fueron marginados bajo la idea que la gobernabilidad era posible sin participación social, de hecho el partido comunista, no obstante su votación, sigue excluido en el parlamento por el sistema binominal. En España, también se margina a los sectores más golpeados por la represión franquista.

En ambos países se mantiene esta tensión entre olvido y memoria: en Chile, las distintas agrupaciones de Derechos Humanos¹⁸ mantienen una actitud vigilante y de presión social para derogar la ley de amnistía, continuar con los juicios, con la designación de jueces especiales que investigan estas causas, a la vez de ratificar también el Tribunal Penal Internacional. En España, parece ser un proceso más lento y un debate que es necesario abrir y/o continuar.

En definitiva, es necesario la construcción social de una memoria colectiva donde la sociedad civil pueda recrear su experiencia como una manera de valorar y defender los valores de la libertad y los derechos políticos, porque la memoria colectiva se constituye o se hace en sociedad y funciona como una inteligencia social capaz de dar cohesión social.

¹⁸ Encuentro Internacional 2001. Los Derechos Humanos y los nuevos Desafíos del Siglo XXI. Santiago de Chile.

La memoria colectiva es el hilo conductor de los fragmentos temporales de un grupo que reacciona frente a un discurso oficial que es un discurso vigilado, donde existen haceres, saberes y poderes que se imponen a lo colectivo.

Por tanto, la exclusión, la represión, la muerte, el exilio, la tortura, en definitiva a la voluntad política de las Dictaduras de Matar y de las transiciones de acallar y olvidar , se opone la voluntad social histórica de recordar, rememorar, la voluntad de vivir: “¿Qué construcción democrática es posible con historias vedadas o semi vedadas, crímenes encubiertos, o responsables sin identificar o sin juzgar? . El argumento tiene peso no solo porque se debe cumplir con el derecho de las víctimas y sus familiares, sino porque hay un deber histórico con las sociedades mismas que fueron afectadas”¹⁹

El avance de los derechos humanos pasa por una mayor construcción de Ciudadanía, un fortalecimiento de la Sociedad Civil de manera que un contexto de mayor profundización democrática permita avanzar hacia una mayor justicia.

El desafío de construir y rehacer la memoria es una tarea urgente, porque la sociedad ha debido despojarse o autodespojarse de esas memorias, que han sido silenciadas y reprimidas por la verdad oficial. Sin embargo, en toda construcción de la memoria colectiva hay un potencial rebelde, la añoranza de lo nuevo, de un nuevo amanecer que esta llena de sueños e imaginación , porque hay un proyecto de vida mejor cargado de esperanza y futuro.

¹⁹ DUTRENIT, S; VARELA , G. (2002).: “ *Esclarecimiento del pasado e intervención de la justicia: Conflicto y cambio de las historias oficiales*” En: Aguilar Fernández P. y González C. EDS. *Las políticas hacia el pasado. Juicios , depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Ed: ISTMO Madrid.

SUPERAR EL TRAUMA: LA REVISIÓN DEL PASADO EN DIFERENTES ESTADOS DEL MUNDO

Elena Yeste
Facultad de Comunicación Blanquerna
de la Universidad Ramon Llull (URL)
ElenaYP@blanquerna.url.edu

Resumen: Los Estados también revisan su Historia. Es en este sentido que la política participa de la narración del pasado, si bien no hay que confundir nunca la política con la Historia, pues ello nos llevaría a hablar más bien de *propaganda* y del uso de la Historia al servicio de determinados objetivos políticos e ideológicos. A continuación, proponemos un repaso sobre los diferentes procesos de revisión acontecidos en países como Alemania y la antigua Unión Soviética, o de no revisión, como es el negacionismo oficial en Turquía con respecto al genocidio armenio, así como los casos de la República Checa, Polonia, Albania, Rumanía, Hungría, Austria, Bélgica, Suiza y Holanda, pero también Francia, España, Croacia, Italia, China y Japón, y países latinoamericanos como Chile y Argentina y del continente africano como Ruanda, Darfur y Suráfrica.

Palabras clave: Revisión, política, Estados, memoria histórica y narrativa oficial.

Abstract: All States review their History. It is in this sense that politics take part in the explanation of the past, although we must not confuse politics and History, because then we would be talking about *propaganda* and the use of History in the service of an ideology. In this paper, we will analyze some different processes of reexamination of the past in countries like Germany and in the old Soviet Union, the official negationism of Turkey about the Armenian genocide, or the situation of countries like the Czech republic, Poland, Albania, Romania, Hungary, Austria, Belgium, Switzerland and Holland, but also France, Spain, Croatia, Italy, China and Japan, and countries from Latin America like Chile and Argentina and from Africa, such as Ruanda, Darfur and South Africa.

Key words: Review, politics, States, historical memory, official narrative.

1. Introducción: La historiografía de Estado

En esta comunicación pretendemos analizar como diferentes Estados del mundo han abordado la cuestión de la memoria histórica, y, por lo tanto, la revisión de su pasado más reciente. Explicaba Elizabeth Jelin que, “en cualquier momento y lugar, es imposible encontrar una

memoria, una visión y una interpretación únicas del pasado, compartidas por toda una sociedad. Pueden encontrarse momentos o períodos históricos en los que el consenso es mayor, en los que un “libreto único” del pasado es más aceptado o aun hegemónico. Normalmente, ese libreto es lo que cuentan los vencedores de conflictos y batallas históricas”,¹ la memoria de los ganadores, aquella que conforma el “gran relato” de la nación.² Pero, “como en toda narrativa, estos relatos nacionales son selectivos. Construir un conjunto de héroes implica opacar la acción de otros. Resaltar ciertos rasgos como señales de heroísmo implica silenciar otros rasgos, especialmente los errores y malos pasos de los que son definidos como héroes y deben aparecer “inmaculados” en esa historia”.

Dichos relatos nacionales constituyen “narrativas canónicas oficiales”, “ligadas históricamente al proceso de centralización política de la etapa de conformación de Estados nacionales”.³ Así pues, se entiende que, tal y como apuntó Pierre Vidal-Naquet en *Les assassins de la mémoire. “Un Eichmann de papier” et autres essais sur le révisionnisme*, “de todas las historiografías, la peor es la historiografía de Estado”, ya que los Estados “raramente reconocen haber sido criminales”.⁴ Además, consideramos que, tal y como sostiene el autor italiano Bénédicte André-Bazzana, “la transmisión de una memoria histórica es un acto *deliberado* y tiene un objetivo preciso. [Por ello,] en tal sentido, las exigencias vinculadas a una situación política regulan el hecho de recordar o no un acontecimiento”.⁵

Ya lo afirmó el autor de *Los marcos sociales de la memoria*, Maurice Halbwachs, que “el individuo evoca sus recuerdos apoyándose en los marcos de la memoria social. En otras palabras, los diferentes grupos integrantes de la sociedad son capaces en cada momento de reconstruir su pasado. Pero, como hemos visto, muchas veces, al mismo tiempo que lo reconstruyen, lo deforman”: porque cuando se le “reconstruye” por un “esfuerzo de razonamientos”, puede que se le “deforme”, puesto que “se desea darle un mayor grado de coherencia. Es la razón o la inteligencia la que [escoge] entre los recuerdos, apartaría algunos de ellos, y dispondría de otros siguiendo un orden conforme a nuestras ideas del momento; así

¹ JELIN, E.: Los trabajos de la memoria, Madrid, Siglo XXI, 2002, pp. 5-6.

² Convenimos con Enzo Traverso en el hecho de que “hay memorias oficiales, mantenidas por las instituciones, incluyendo a los Estados, y hay memorias subterráneas, escondidas o prohibidas”, memorias “fuertes” y memorias “débiles”, en definitiva. La razón que se puede alegar es que la Historia de los grandes relatos se ha basado en “la liquidación de otras historias y la negación de otras memorias”. TRAVERSO, E.: Els usos del passat. Història, memòria, política, València, Universitat de València, 2006, pp. 71 y 37.

³ JELIN (2002, 40 y 41).

⁴ VIDAL-NAQUET, P.: Les assassins de la mémoire. “Un Eichmann de papier” et autres essais sur le révisionnisme, París, Seuil-Gallimard, 1995, p. 16.1

⁵ ANDRÉ-BAZZANA, B.: Mitos y mentiras de la Transición, Madrid, El Viejo Topo, 2006, p. 12.

puede explicarse el porqué de las alteraciones”.⁶ No hay duda de que la memoria histórica es un “criterio de identidad” básico. De esta manera, pues, como apuntaba Paul Ricoeur, “el centro del problema es la movilización de la memoria al servicio de la búsqueda, del requerimiento, de la reivindicación de identidad”. Y precisamente “de las desviaciones que de ello resultan, conocemos algunos síntomas inquietantes: *demasiada* memoria en tal región del mundo; por tanto, abusos de memoria; *no suficiente* memoria en otro lugar; por tanto, abusos de olvido. Pues bien, es en la problemática de la identidad donde hay que buscar la causa de la fragilidad de la memoria así manipulada”.⁷

Sin embargo, después de un primer tiempo de memoria *oficial* y *oficializada* –la única memoria posible y consensuada desde el poder–, cuando existe la posibilidad de establecer un mínimo de distancia entre el pasado y el presente, “las interpretaciones alternativas (inclusive rivales) de ese pasado reciente y de su memoria comienzan a ocupar un lugar central en los debates culturales y políticos. (...) Esas memorias y esas interpretaciones son también elementos clave en los procesos de (re)construcción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de períodos de violencia y trauma”.⁸ Con todo, cabe puntualizar que la memoria no es nunca “estática” ni “petrificada”, sino que se trata de algo “vivo”, en “cambio continuo”, un proceso que se despliega en diferentes etapas, advertía Enzo Traverso. Como han escrito Henry Rousso en *Le syndrome de Vichy de 1944 à nos jours* y Paul Ricoeur en *La memoria, la Historia, el olvido*, al trauma le sigue una fase de represión y posterior “anamnesis”, que cabe entender como el retorno de lo oprimido y que, a largo plazo, puede desembocar en una fase de “obsesión de la memoria”.⁹

En la presente comunicación proponemos demostrar como en las últimas décadas se ha producido un estallido del fenómeno de la memoria histórica prácticamente en todas las sociedades. Por ello, se realizará un breve repaso a los procesos de revisión del pasado que han protagonizado países como Alemania –con el debate de la *Historikerstreit* sobre las responsabilidades del nazismo–, la antigua Unión Soviética –que empezó a revisar su pasado estalinista a partir de 1987, durante la *perestroika* de Mikhail Gorbachov–, la no revisión de Turquía –país que todavía hoy niega el genocidio armenio, que entre 1915 y 1917 causó la muerte de dos millones de personas–, así como los casos concretos de la República Checa,

⁶ HALBWACHS, M.: Los marcos sociales de la memoria, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 336-337.

⁷ RICOEUR, P.: La memoria, la Historia, el olvido, Madrid, Trotta, 2003, p. 111.

⁸ JELIN (2002, 5).

⁹ TRAVERSO, E. «La memòria de l’Holocaust», en VILLARROYA, J.; COLOMINES (coord.): Història i memòria del segle XX, Afers, 56 (2007), p. 21.

Polonia, Albania, Rumanía, Hungría, Austria, Bélgica, Suiza y Holanda, Francia, Croacia, Italia, China y Japón, y de algunos Estados latinoamericanos como Chile y Argentina y del continente africano como Ruanda, Darfur y Suráfrica.

Después de analizar la situación de estos países, exploraremos el caso de España, donde el gobierno español aprobó, el pasado año 2007, la ley de la memoria histórica, que regula y repara la situación de todas las víctimas del franquismo. Consideramos que la revisión de nuestro pasado, aquí y en el conjunto de países del mundo donde el horror se ha manifestado en sus más distintas vertientes, por medio de guerras, sufrimiento, represión, deportación y genocidio, es absolutamente necesario para sentar las bases de una sociedad democrática, madura y libre, consciente de su pasado y de sus propios errores y horrores, y sobre todo con un espíritu plenamente crítico. Porque tal y como advirtió Dominique Schnapper: “Asumir el pasado, no todo el pasado, porque eso es imposible, pero sí aquel que de alguna manera gravita aun sobre el presente, forma parte de las condiciones que posibilitan la práctica democrática. El debate colectivo sobre el pasado y el reconocimiento de las faltas colectivas son necesarios para fundar una verdadera democracia”.¹⁰

2. Procesos de revisión en el mundo

Alemania ha sido la gran pionera en este sentido con la llamada “querrela de los historiadores” (*Historikerstreit*). La discusión fue suscitada a partir de los años ochenta por pensadores como Jürgen Habermas, Ernst Nolte, Christopher Browning o Daniel J. Goldhagen, que han polemizado hasta nuestros días sobre cuestiones tan sensibles como la hipotética responsabilidad del pueblo alemán en el Holocausto, o sobre las causas que llevaron a Hitler a la presidencia del Tercer Reich. Como ha descrito Quintana, el debate nace fruto de la intención de algunos historiadores

“de enmarcar el régimen nazi dentro del contexto europeo y destacar como, de alguna manera, Hitler también ayudó a combatir el comunismo y como, por otra parte, no podía asociarse toda la Historia alemana con los desgraciados hechos del Holocausto. (...) La responsabilidad ante los crímenes nazis se diluía en una Historia mucho más larga, en el interior de la cual Auschwitz tan solo era un momento, monstruoso pero episódico, que no podía impedir la creación de una conciencia nacional”.¹¹

¹⁰ SCHNAPPER, D.: «La memoria en la política», en BARRET-DUCROCQ, F. (ed.): ¿Por qué recordar?, Foro “Memoria e historia”, UNESCO, Barcelona, Granica, 2002, p. 80.

¹¹ QUINTANA, LI.: Més enllà de tot càstig. Reflexions sobre la transició democràtica, Barcelona, Icaria, 2004, p. 90.

Recientemente, Angela Merkel se convirtió en la primera jefa del gobierno alemán en realizar una visita histórica en Israel 60 años después del exterminio judío, donde confesó, ante el Parlamento israelí, que el Holocausto llena de vergüenza al pueblo alemán.¹² La URSS no revisaría su pasado estalinista hasta 1987, durante los años de la *perestroika* de Mikhail Gorbachov. Entre 1988 y 1989, se descubrieron las primeras fosas comunes del estalinismo en los bosques de Bielorusia y Ucrania,¹³ y en este sentido cabe destacar que el historiador Roy Medvedev ha cifrado en 42 o 52 millones el número de víctimas de este periodo histórico. Así, Gorbachov autorizó oficialmente la creación de la sociedad *Memorial*, con el propósito de construir monumentos conmemorativos a las víctimas de Stalin y de organizar un museo sobre los horrores del estalinismo en una de las prisiones del KGB. Criminalizando a Stalin, se protegía la figura “intocable” del inspirador de la revolución bolchevique: Lenin.¹⁴ Pero con el golpe de Estado de Boris Yeltsin, en 1991, “la vergüenza vinculada a la toma de conciencia del estalinismo [fue] sustituida por el orgullo del pasado ruso (del cual formaban parte tanto los zares como Stalin)”.¹⁵

El plan de Gorbachov fue reemplazado por una “rehabilitación de la tradición nacional” a cargo de Yeltsin, que posteriormente heredó su delfín Vladímir Putin, que, por primera vez desde 1990, autorizó en el 2007 la celebración del día de la Victoria sobre la Alemania hitleriana el 9 de mayo, con una desfilada militar que recordaba mucho a la era soviética y que contemplaba la exhibición de armamento pesado en la Plaza Roja de Moscú.¹⁶ Este exaltado espíritu nacionalista es el mismo que desencadenó la primera guerra en Chechenia en 1994, conflicto que costó la vida a decenas de miles de personas y que todavía persiste. Difícilmente Moscú ha podido superar su pasado totalitario cuando reacciona “con ira” ante la retirada de la estatua al soldado del Ejército Rojo, que se construyó en el año 1947 en reconocimiento a la victoria soviética contra el nazismo, en Tallinn, capital de Estonia, país

¹² BERIS, J.: “Merkel confessa al Parlament israelià que l’Holocaust omple de vergonya els alemanys”, *Avui*, 19 marzo 2008.

¹³ SEGURA, A.: *Senyors i vassalls del segle XXI*, Barcelona, La Campana, 2004, p. 49.

¹⁴ EGUIAGARAY, F.: *Operación Perestroika*, Barcelona, Ediciones del Drac, 1989, pp. 97-98.

¹⁵ TRAVERSO (2006, 63). Adam Michnik ha analizado el fenómeno del resurgimiento de una “nueva política histórica” en Rusia: se trata de una “ideología simplista” pero “dinámica”, que promueve un “nacionalismo agresivo” basado en la Historia. Sobre todo, “busca la legitimidad en el pasado precomunista”. ¿Pero qué se pretende con esta “nueva política histórica”? Según Michnik, construir “la comunidad del orgullo; naturalmente, del orgullo nacional generado por la idea de la Gran Rusia imperial” e imponer “una nueva versión de la Historia”. Así, “el patriota ruso no puede ver ni en pintura al demócrata ruso porque es un insolente que no se atreve a escribir mal de la Historia de Rusia. Para los patriotas, los demócratas son personas que no les importa la tradición nacional ni el orgullo ruso”. Ver MICHNIK, A.: “La polémica rusa sobre el pasado”, en *Claves de Razón Práctica* (166), 2006, pp. 20 y 22-23.

¹⁶ ARAGONÉS, G.: “Rusia mira al pasado”, *La Vanguardia*, 29 enero 2008.

que, con la desintegración de la URSS, recuperó la independencia en 1991, después de más de 50 años de ocupación.¹⁷

Por otra parte, Rusia ha sido cómplice de Turquía en el encubrimiento del genocidio armenio, ya que, hasta los años sesenta, Moscú prohibió cualquier mención a los crímenes cometidos en la Armenia soviética.¹⁸ En Turquía, la historia del genocidio armenio ha quedado relegada al más absoluto de los silencios. Y lo que es aun peor: el actual régimen político avala la negación de la masacre, que entre 1915 y 1917 provocó la muerte de hasta dos millones de personas, hasta el punto de que hoy sus archivos permanecen cerrados, imposibilitando de esta manera el trabajo de los investigadores. Y aunque el reconocimiento del genocidio armenio facilitaría mucho el camino para la integración de Ankara en la Unión Europea, Turquía insiste en defender las tesis negacionistas. Muchos escritores y periodistas, en total más de 185, han sido acusados de ultrajar y “denigrar la identidad nacional turca” por hacer referencia en sus obras o en artículos publicados en la prensa al genocidio armenio y el conflicto kurdo, que ya ha costado la vida a más de 30.000 personas desde 1984 en el sureste de Anatolia. El caso más conocido lo protagonizó el premio Nobel de Literatura Orhan Pamuk, procesado por unas declaraciones en el rotativo *Tages Anzeiger*.¹⁹

En la actual República Checa, desde el 2003, la apertura de los archivos ha permitido relevar de los cargos de la administración pública a antiguos dirigentes del partido comunista y colaboradores de la policía política. Eslovaquia hizo lo mismo a partir del 2004. No obstante, todavía no se ha abierto ningún proceso judicial contra los implicados. Igualmente, en Polonia, una polémica ley de los hermanos Kaczynski, finalmente declarada ilegal por el Tribunal Constitucional de este país, pretendía poner punto y final a 16 años de transición democrática postcomunista. La ley exigía a “juristas, funcionarios de gobiernos locales, profesores universitarios, gerentes de empresas con capital estatal, periodistas y directores de escuelas”, que declararan si en el pasado habían colaborado con los servicios especiales del régimen. Se trataba de una ley de “depuración moral”, sinónimo de una auténtica cacería de brujas que el analista en política internacional Carlos Nadal interpretó como un “rechazo a la transición pacífica” del país,²⁰ y de acuerdo con la cual hasta 700.000 personas debían revelar si fueron o no confidentes de la policía comunista a fin de conservar su puesto de trabajo. Los

¹⁷ BORONAT, N.: “Esclat d’ira russa per la retirada d’un monument soviètic a Estònia”, *Avui*, 28 abril 2007.

¹⁸ MUTAFIAN, C.: “Una memoria negada: el genocidio de los armenios”, en BARRET-DUCROCQ (2002, 157)

¹⁹ SANZ, J. C.: “La persecución de los intelectuales turcos”, *El País*, 10 diciembre 2006.

²⁰ NADAL, C.: “Caza de brujas en Polonia”, *La Vanguardia*, 18 marzo 2007.

opositores de la ley del partido gubernamental, el conservador y ultranacionalista Ley y Justicia, consideraban que ninguna legislación puede “violiar conciencias (...), castigar conductas, pecados de juventud que, por amorales, no habían sido delito en su momento histórico”.²¹

El eurodiputado Bronislaw Geremek, histórico disidente anticomunista vinculado al sindicato *Solidaridad*, y Tadeusz Mazowiecki, primer jefe de gobierno no comunista en el país, se opusieron a esta ley, y el propio Geremek rechazó someterse a la *descomunización* polaca, a pesar de que con dicha actitud ponía en juego su escaño en el Parlamento europeo.²² Previamente, en el 2004, el presidente Kwasniewski había reconocido oficialmente el sufrimiento de los judíos polacos durante la guerra. No obstante, las relaciones entre Polonia y Alemania no son demasiado fluidas. El primer ministro Kaczynski ha llegado a afirmar que los alemanes se han desentendido del sentimiento de culpabilidad sobre la guerra mientras se continúa poniendo el énfasis en los campos de concentración polacos y la responsabilidad de Polonia sobre el Holocausto.²³

También están aquellos que han hecho del “enjuiciamiento del pasado” una “apuesta política”. Es el caso de Albania. Explica Jacques Rupnik que la aprobación de una ley sobre el genocidio comunista –que llevó a prisión a los dirigentes del antiguo partido comunista Fatos Nano–, por otra parte, la situación es propia de un país que “no ha sabido abordar la transición hacia la democracia”, pues lo único que conllevó la aplicación de dicha ley fue una guerra civil y la posterior venganza del partido socialista, que, una vez ascendió al poder, a partir de 1997, aplicó la misma política sobre sus adversarios.²⁴

Ejemplar ha sido la actuación del gobierno de Rumanía [en el poder desde finales de 2004, cuando el centrista Traian Basescu venció a los antiguos comunistas], que el mayo de 2007 puso en marcha un proceso para llevar a juicio a 200 antiguos guardianes de las

²¹ STASINSKI, M.: “La ley que exige a funcionarios y periodistas declarar sobre su pasado divide a los polacos”, *La Vanguardia*, 15 marzo 2007.

²² AVUI (Redacción). “França insta la UE a cridar l’atenció a Varsòvia”, *Avui*, 28 abril 2007.

²³ BASSETS, M.; STASINSKI, M.: “La envenenada sombra de 1939”, *La Vanguardia*, 27 junio 2007. Precisamente, por su parte, el eurodiputado de extrema derecha polaco Maciej Giertych despertó nuevamente la polémica al difundir un opúsculo antisemita, racista i xenófobo en el que aparecía el logotipo del Parlamento europeo, y donde se afirmaba que “los judíos prefieren voluntariamente vivir separados de las comunidades que los rodean y forman guetos”, hecho que provoca “que desarrollen diferencias biológicas”. La provocación de Giertych desencadenó un alud de críticas contra la cámara europea por haber financiado la obra, y que el portavoz del hemicycle negó rotundamente. Ver AVUI (Redacción). “Pamflet antisemita a Estrasburg”, *Avui*, 17 febrero 2007.

²⁴ RUPNIK, J.: “Los pro y los contra de los archivos policiales en los países de Europa Central”, en BARRET-DUCROCQ (2002, 176).

prisiones y los campos de trabajo de la dictadura comunista de Nicolae Ceaucescu, bajo la acusación de crímenes contra la humanidad. Desde 2005, los rumanes pueden acceder a su expediente de la Securitate para saber si fueron o no espías y delatados. El mismo año, Iliescu, presidente saliente de Rumanía, admitió que su país había participado también en la eliminación de los judíos en Europa. Lo tenía que hacer si quería entrar a formar parte del Club de los 27. Con todo, el Tribunal Constitucional rumano ya ha declarado que el Consejo Nacional para el Estudio de la Securitate (CNSA) carece de “base legal”. La sentencia del tribunal buscaba evitar, de esta manera, posibles “revelaciones importantes antes de las elecciones parlamentarias” previstas para el otoño de 2008.²⁵

En paralelo, Hungría celebró dividida el aniversario de la revolución antisoviética de 1956, con una derecha y una izquierda crispadas, incapaces de consensuar un relato sobre el alzamiento popular, que fue violentamente reprimido por el Ejército Rojo: “Para la derecha, 1956 fue una rebelión nacionalista para recuperar la soberanía y la libertad [mientras] la izquierda postcomunista ve en ello un intento de reformar el comunismo”.²⁶ En Hungría no existe ninguna ley que regule los archivos de la policía política. Pero, desde el 2003, los húngaros que fueron espías o represaliados pueden consultar su ficha personal y la de sus verdugos. El país cuenta, asimismo, con el primer museo de la Europa del este: la Casa del Terror, que compara el comunismo con el horror nazi, y, en cambio, transita “discretamente” por la etapa de la Hungría colaboracionista y antisemita.²⁷ Esta dificultad para admitir la connivencia con el nazismo es lo que el historiador francés Henry Rousso ha denominado el “síndrome de Vichy”: un síndrome que no es exclusivo de la Francia heredera del mariscal Pétain, sino también de países como Austria, Suiza y Holanda. A continuación, lo vemos.

Austria empezó a preguntarse por su pasado nazi cuando durante los años ochenta se supo que el presidente Kurt Waldheim había participado en la ocupación de Yugoslavia por parte de la Wehrmacht.²⁸ Después de 1945, a lo largo de una larga etapa de 40 años, Suiza olvidó que había acogido a 28.000 judíos y que a los refugiados del periodo bélico se les había negado el permiso de trabajo: es más, hasta junio de 1994, las autoridades de Berna no condenaron como un acto “intolerable” de “discriminación racial” la petición suiza, enviada a

²⁵ ESTARRIOL, R.: “Rumanía corta las alas a la investigación sobre la Securitate”, *La Vanguardia*, 13 febrero 2008.

²⁶ BASSETS, M.: “Hungría celebra dividida la revolución”, *La Vanguardia*, 23 octubre 2007.

²⁷ VILA, S.: *Elogi de la memòria. Records, silencis, oblits i reinvençions*, València, Tres i Quatre, 2005, p. 34.

²⁸ JUDT, T.: “Desde la casa de los muertos. Un ensayo sobre la memoria europea contemporánea”, *Claves de Razón Práctica* (166), 2006, p. 9.

Berlín en octubre de 1938, de identificar con una “J” los pasaportes de todos los judíos alemanes para poderlos dejar fuera del país con más facilidad. En Holanda, el retraimiento público de la tragedia vivida por los judíos holandeses lo llevó a cabo en 1995 la reina Beatriz aprovechando una visita oficial en Israel. Con todo, Tony Judt sostiene que quizás Holanda no aprendió de verdad la lección “hasta mitad de los noventa, cuando un contingente armado holandés de la ONU se hizo a un lado para permitir que las milicias serbias asesinaran a siete mil musulmanes en Srebrenica, en Bosnia”.²⁹ Una matanza que el partido del primer ministro serbio, Vojislav Kostunica, ha rechazado condenar después de que el presidente de Serbia, Boris Tadic, exigiera al Parlamento de Belgrado que pidiera perdón por la masacre de julio de 1995 a cargo de las fuerzas serbobosnias: la peor en Europa desde la II Guerra Mundial.³⁰

Croacia e Italia protagonizaron un enfrentamiento en febrero de 2007 por la muerte de miles de italianos a manos de antiguos partisanos yugoslavos, comunistas del régimen de Tito, torturados y asesinados en Trieste, Gorizia y también en la península italiana, especialmente entre 1943 y 1945, en operaciones antifascistas. El presidente italiano, Giorgio Napolitano [primer dirigente ex comunista que es jefe de Estado en Italia], tuvo palabras muy duras contra la antigua Yugoslavia en un discurso en recuerdo a las víctimas del mariscal Tito: víctimas de una “limpieza étnica” y del expansionismo eslavo, del “odio y una fúria sagnante”, unas declaraciones que el presidente croato, Stipe Mesic, calificó de “racismo abierto”, “revisiónismo histórico” y “venganza política”. Es doloroso para un país que le recuerden el mal que ha causado en tiempos pasados, quizás no tan lejanos: “Dejemos la Historia en manos de quienes debe estar, de los historiadores”, aconsejaba la ministra de Exteriores croata, Katarina Grabar. De acuerdo: ¿Pero en qué lugar queda el derecho al recuerdo? ¿De qué manera debe afrontarse la gestión del pasado? ¿Es bueno pasar página sin más, sin admitir errores?

Por el contrario, “pedir perdón es la mejor forma que tiene el poder de devolver el pasado a su sitio?”. Quizás sería necesario intentar responder a esta pregunta. La cuestión es que si olvidamos tanto lo bueno como lo malo de nuestra Historia estaremos burlando nuestra propia identidad. Somos lo que somos con aquello que nos hace pequeños y nos avergüenza como pueblo y con aquello que, por el contrario, nos hace admirables ante los demás. No podemos renegar del pasado. Y para no renegar de él es necesario darlo a conocer, ofrecerlo a los otros tal como fue, independientemente de que seamos las víctimas o los verdugos.

²⁹ JUDT (2006, 10).

³⁰ AVUI (Redacción): “Kostunica no vol reprovar la matança de Srebrenica”, *Avui*, 28 febrero 2007

Por ello, al margen de haber sido víctima del mariscal Tito, a Italia se le puede recriminar que no haya reconocido su implicación en el genocidio de Etiopía de 1935 y 1936, ya que se trata de un hecho “exclusivamente historiográfico”, y, por lo tanto, únicamente abordado desde el punto de vista académico: un reconocimiento que “nunca ha calado verdaderamente en la memoria colectiva de los italianos, para los cuales, el recuerdo de la guerra de Etiopía no ha dejado de ser el de una aventura ingenua e inocente (...). Un conjunto de circunstancias históricas han impedido que las voces de las víctimas de este genocidio encontraran un espacio en el relato italiano de aquella guerra”.³¹ No obstante, Italia condenó el fascismo mussoliniano inmediatamente después de finalizar la II Guerra Mundial: “El antifascismo ha sido el pilar de las instituciones republicanas” hasta finales de los setenta, cuando se impuso una “nueva lectura del pasado proclive a destacar el consenso sobre el que se apoyaba el régimen de Mussolini y, al mismo tiempo, decidida a deshacerse de las restricciones de la tradición antifascista”.³² Se ha procedido así a una rehabilitación edulcorada del fascismo, coincidiendo con la desaparición del Partido Comunista, la Democracia Cristiana y el Partido Socialista en el espectro político italiano. En contraposición, ha resucitado el viejo discurso marxista-leninista de las Brigadas Rojas (BR) de los setenta.³³

En el 2001, el presidente de la República, Carlo Azeglio Ciampi, “conmemoraba indistintamente a todas las víctimas de la guerra: judíos, soldados, resistentes y milicianos fascistas, ahora llamados afectuosamente *los chicos de Saló*”.³⁴ Víctimas y verdugos eran, de hecho, lo mismo. Salvando las diferencias, esta situación se reprodujo en España en el 2004, en motivo de la celebración del día del Ejército español. El entonces ministro de Defensa, José Bono, hizo desfilar ante las tropas a un ex divisionario de la División Azul junto a un partisano. Son, también, las palabras de Felipe González en 1986:

“En julio de 1986, en motivo del 50 aniversario del 18 de julio, el gobierno socialista de Felipe González emitió una declaración sobre la Guerra Civil. Con ella se pretendía “honorar y enaltecer la memoria de todos los que contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y la democracia en España”. Hasta aquí todo bien. Lo increíble es que, a continuación, el gobierno de Felipe González manifestó “su respeto a aquellos que, desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente por la cual también muchos sacrificaron su

³¹ TRAVERSO (2006, 50).

³² TRAVERSO (2006, 64).

³³ LÓPEZ, M.-P.: “El espectro de las Brigadas Rojas”, *La Vanguardia*, 19 febrero 2007.

³⁴ TRAVERSO (2006, 64).

propia existencia”.³⁵

Los juicios a los criminales de las dictaduras militares de no pocos países suramericanos se han convertido en noticia en los medios de comunicación en muchas ocasiones. Es el caso del procesamiento y la detención en Chile de Pinochet a principios del 2001 por el juez español Baltasar Garzón, o del tribunal argentino que declaró ilegal el indulto a dos militares de la dictadura (1976-1983), Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera, ambos condenados en 1985 a cadena perpetua y indultados por el presidente Carlos Menem en 1990.³⁶ También el ex presidente peruano Alberto Fujimori ha tenido que afrontar, muy recientemente, un primer juicio oral por violación de derechos humanos desde que fue extraditado de Chile en septiembre de 2007. La fiscalía pedía 30 años de condena para el ex mandatario.³⁷

Asimismo, uno de los líderes del régimen maoista de los Jemeres Rojos, que ocasionó la muerte de al menos 1,7 millones de camboyanos durante los años setenta, Kang Kek Ieu, en su momento responsable del centro de interrogatorios Tuol Sleng o S-21 –donde más de 16.000 personas padecieron torturas– ha tenido que sentarse en el banquillo de acusados durante la vista pública del tribunal especial de la ONU encargado de juzgar el genocidio.³⁸ También el ex general croata Ante Gotovina fue juzgado por la muerte y desaparición de centenares de civiles y la expulsión de 200.000 más en 1995 de Krajina, región croata de mayoría serbia, durante la guerra entre Croacia y Yugoslavia. Gotovina y los también acusados ex comandantes Ivan Cermak y Mladen Markac fueron “decisivos” en el momento de planear la operación Tormenta, lanzada en agosto de 1995 con el objetivo de recuperar Krajina, donde los serbios habían proclamado una república serbia en 1991.³⁹

En referencia a lo último en persecución internacional de criminales, hay que destacar que el Centro Simon Wiesenthal ha puesto en funcionamiento la operación llamada *Última oportunidad*, para localizar y llevar a juicio a los últimos nazis con vida por crímenes contra la humanidad, y que en el pasado huyeron hacia América Latina. La institución ofrecía hasta 7.000 euros de recompensa a cambio de revelar el paradero y la identidad de posibles

³⁵ Referencia a un artículo publicado en *El País*, del 18 de julio de 1986, citado en ESPINOSA, F.: *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 182.

³⁶ MARIRRODRIGA, J.: “Un tribunal argentino declara ilegal el indulto a dos militares de la dictadura”, *El País*, 26 abril 2007.

³⁷ RIVAS MOLINA, F.: “Primer judici a Fujimori per violació de drets humans”, *Avui*, 11 diciembre 2007.

³⁸ AVUI (Redacción). “Un exlíder dels Khmers Rojos, davant la justícia”, *Avui*, 21 noviembre 2007.

³⁹ AVUI (Redacción). “Comença el judici a Gotovina per crims contra serbis”, *Avui*, 12 marzo 2008.

fugitivos. La campaña, que empezó en el 2002 en los países bálticos, y, más tarde, se amplió en toda Europa, ha logrado, hasta hoy, la identificación de 488 sospechosos así como la detención de tres nazis fugitivos.⁴⁰

Para un Estado resulta difícil asumir su papel como verdugo en la Historia, pues ello constituye motivo de vergüenza pública. Que se lo digan, si no, a los franceses: de repente, el recuerdo de la Francia de Vichy se hizo desaparecer de la memoria nacional. Se dijo que “Vichy había traicionado a Francia”, que “eran los colaboracionistas quienes habían cometido traición y crímenes de guerra”: los crímenes contra la humanidad “no formaban parte del vocabulario jurídico francés. Aquel era un asunto que pertenecía a los alemanes”.⁴¹ Siempre es más fácil culpar al otro que no cargar con la propia responsabilidad. Esto es lo mismo que se hizo en Eslovaquia, Croacia y Hungría durante los últimos meses de guerra. Sin embargo, el presidente francés, Nicolas Sarkozy, ha presentado el proyecto *Confiar la memoria*, que propone que cada escolar de 10 años conozca el nombre y la historia de un niño víctima del Holocausto. Maestros y psicólogos se han opuesto a la iniciativa, y la ex ministra judía Simone Veil, deportada a Auschwitz cuando tenía 16 años y presidenta de honor de la Fundación por la Memoria de la Shoah, planteó la siguiente reflexión: “No se puede pedir a un niño que se identifique con un niño muerto. Es inimaginable, insostenible e injusto”. Más aun, alertaba de que la propuesta del presidente francés alentaría los “antagonismos religiosos”: “¿Cómo reaccionará una familia muy católica o musulmana cuando le pidan a su hijo o hija que encarne el recuerdo de un niño judío?”, se preguntaba.⁴²

Con todo, la recuperación de la memoria histórica en Francia surgió un tiempo antes de la conmemoración del bicentenario de la Revolución Francesa en 1989: como expone Ferran Sáez, tuvo lugar “a raíz de diferentes hechos, como la aparición de una fotografía donde se veía claramente al entonces presidente François Mitterand en un míting antisemita a finales de la década de 1930; la aparición de pruebas que desmentían parcialmente la heroica versión oficial sobre el líder de la resistencia Jean Moulin; y la versión del papel de Francia durante la II Guerra Mundial y su equívoco papel como “potencia vencedora””.⁴³

Francia y Bélgica han tenido que asumir también la revisión de algunos episodios nefastos de su Historia: nos referimos a Argelia y el Congo coloniales. Paradójicamente, hoy

⁴⁰ MUR, R.: “A la caza y captura de los últimos fugitivos nazis”, *La Vanguardia*, 30 noviembre 2007.

⁴¹ JUDT (2006, 11).

⁴² AVUI (Redacción). “Controvertida memòria”, *Avui*, 16 febrero 2008.

⁴³ SÁEZ, F.: “La memòria històrica com a nova identitat”, en ÁLVARO, F.-M. (ed.): *Memòria històrica, entre la ideologia i la justícia*, Barcelona, INEHCA, 2007, p. 40.

los descendientes de los antiguos colonizados argelinos forman parte del Estado francés y representan una minoría importante de su población. El ejército francés cometió una infinidad de crímenes en este país entre 1954 y 1962. La reacción de la República francesa ha sido un tímido reconocimiento de la matanza del 17 de octubre de 1961: así, pues, Francia “no fue más allá de las declaraciones de algunos cargos políticos, una resolución de la justicia y el descubrimiento de una placa conmemorativa”.⁴⁴

En referencia al Congo, Santi Vila recuerda el hecho de que, “después de un análisis de documentos y testimonios, finalmente, en el 2002, el gobierno belga admitió por vez primera su responsabilidad moral en la muerte del líder independentista Patrice Lumumba, asesinado en 1961. El gobierno belga pidió perdón al pueblo del Congo y a la familia de Lumumba”. Aquel gesto fue para muchos, también, el primer reconocimiento de la responsabilidad de los europeos durante su misión imperialista en el continente africano.⁴⁵ Justamente en África tenemos un ejemplo valiente, no únicamente de revisión y recuperación de la memoria colectiva sino de esfuerzo por la reconciliación nacional: la Comisión por la Verdad y la Reconciliación de Suráfrica, activa entre 1995 y 1998 y presidida por el arzobispo Desmond Tutu. También se han celebrado Comisiones por la Verdad en Chile, El Salvador y Guatemala.⁴⁶ La filosofía de las Comisiones por la Verdad es que “existen poderosos motivos morales para preguntar primero por la verdad y únicamente después por la reconciliación”. No en vano, “la convicción de que la verdad en si misma llevará a la reconciliación [(...) es] sumamente dudosa”,⁴⁷ en la medida en que, *a priori*, exime de la noción de culpabilidad y de cualquier tipo de responsabilidad. En esta línea, Carlo Ginzburg explicó que

“En el mundo que habitamos, rasgado por tantas enemistades interminables, insistir tan solo en el poder curativo de la memoria sería una frivolidad. La memoria es una fuerza ambivalente: puede inspirar fidelidad, resistencia, odio, intolerancia ciega. La memoria es un *pharmakon*, como dijo Platón, de la escritura: medicina y veneno al mismo tiempo”.⁴⁸

Por otra parte, en abril de 2004 se inauguraba en Ruanda el Monumento nacional del Genocidio, que recordaba la brutalidad del asesinato a manos de los hutus de 800.000 tutsis en 1994.⁴⁹ Este 2008 hemos conocido el procesamiento de hasta cuarenta militares ruandeses

⁴⁴ TRAVERSO (2006, 84).

⁴⁵ VILA (2005, 32).

⁴⁶ QUINTANA (2004, 101).

⁴⁷ MARGALIT, A.: *Ética del recuerdo*, Barcelona, Herder, 2002, p. 14.

⁴⁸ GINZBURG, C.: “Memòria i globalització”. Conferencia inaugural de la XIII Conferencia Internacional de Historia Oral, pronunciada en Roma el 23 de junio de 2004, recogida en VILANOVA, M.; UBEDA, L. (ed.): *El repte de les fonts orals*, Barcelona, Direcció General de la Memòria Democràtica (Catalunya), 2006, p. 323.

⁴⁹ VILA (2005, 35).

por delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y terrorismo, cometidos entre los años 1994 y 2000, si bien el presidente actual Paul Kagame se ha librado de la justicia gracias a la inmunidad que le atorga ser jefe de Estado.⁵⁰ También en Darfur se abrió recientemente un proceso de revisión y juicio por crímenes de guerra perpetrados en esta zona del Sudan entre 2003 y 2004. El Tribunal Penal Internacional (TPI) de la Haia pidió responsabilidades sobre el asunto al ex ministro de Interior del Sudan Ahmad Mohamed Harun y también al líder de la milicia árabe Janjawid, alias Ali Kuichaib. Durante la guerra, cerca de 200.000 personas perdieron la vida y 2,5 millones más tuvieron que huir.⁵¹ Así, en este caso la revisión de la guerra en Darfur y de las responsabilidades políticas del Sudan en el conflicto ha venido impuesta por una instancia internacional.

Regresando al continente europeo, hasta el ex primer ministro británico Tony Blair pidió perdón por el papel histórico de su país en el “comercio, tortura, mutilación, violación y asesinato de ciudadanos negros”. Su condena llegaba 200 años después de la abolición de la esclavitud aunque con el único fin de “evitar demandas legales de los descendientes de los esclavos”.⁵² Casi un millón de esclavos murieron en la ruta atlántica que los transportaba desde Liverpool, Bristol y otros puertos ingleses hasta las colonias del Caribe y los Estados Unidos. Los que sobrevivían eran vendidos en subasta pública. Asimismo, el profesor Francisco Urice se ha referido a otra aplicación del término ‘revisiónismo’ en el Reino Unido, vinculado a la *nueva derecha* anglosajona de la década de los ochenta, que “utilizó la Historia buscando en el pasado el recuerdo de glorias imperiales”. Margaret Thatcher “rememoraba insistentemente la época victoriana para defender la libertad de empresa o la iniciativa de la sociedad civil, y valores como la moral del trabajo, la decencia o el orgullo nacional”.⁵³

La II Guerra Mundial ha sido también motivo de confrontación entre China y Japón. En abril de 2007, el primer ministro chino pidió al Japón que condenara las atrocidades cometidas durante la II Guerra Mundial en los países ocupados por el Japón: así, “el tímido reconocimiento de los crímenes de guerra por parte del ejército del Japón ha sido motivo de queja constante”.⁵⁴ Con todo, finalmente Japón cedió ante la petición de China y el entonces primer ministro nipón, Shinzo Abe, pidió perdón a las esclavas sexuales que utilizó el ejército

⁵⁰ BRUNET, J. M.: “La Audiencia procesa por genocidio a cuarenta militares de Ruanda”, *La Vanguardia*, 7 febrero 2008.

⁵¹ AVUI (Redacción): “El TPI acusa per primer cop sospitosos de crims a Darfur”, *Avui*, 28 febrero 2007.

⁵² RAMOS, R.: “Perdón a medias y con 200 años de retraso”, *La Vanguardia*, 28 noviembre 2006.

⁵³ ERICE, F.: “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista”. *Hispania Nova* (6), 2006. [En línea]. <<http://hispanianova.rediris.es>> [Consulta: 3 marzo 2007].

⁵⁴ SEGURA, C.: “La Xina insta el Japó a assumir els crims passats”, *Avui*, 13 abril 2007.

imperial durante el conflicto, la mayoría de ellas coreanas y chinas, en total 200.000 mujeres.⁵⁵ Es un primer paso. Sobre todo teniendo en cuenta que se ha hablado incluso de un hipotético “negacionismo” por parte de la derecha nipona sobre el mal causado durante su conquista militar en el continente asiático en los años treinta y cuarenta. En los últimos tiempos, una comisión parlamentaria integrada por 100 diputados del partido gubernamental reducía a 20.000 las víctimas de la matanza de 1937 en la ciudad china de Nankín. Según la historiografía occidental, al menos 150.000 civiles murieron con la entrada de las tropas imperiales en Nankín. China ha elevado esta cifra a 300.000.⁵⁶ Por el contrario, según explicaba el corresponsal de *La Vanguardia* en el país, Rafael Poch, las autoridades chinas “llevan a cabo un papel más bien moderador de los sentimientos”. En este caso, “aunque es más pobre y atrasada, la víctima demuestra mucha más moderación y madurez histórica que el próspero y moderno agresor de hace 70 años”.⁵⁷

En una nueva demostración de fuerza y conservadurismo, Shinzo Abe hizo que el Parlamento aprobara la reinstauración del ministerio de Defensa y de la enseñanza del patriotismo en las escuelas, una medida que ha sido muy criticada “por aquellos que piensan que los dirigentes japoneses utilizaron los mismos argumentos en el pasado para justificar la expansión nipona en el Pacífico durante el conflicto mundial, y que temen el resurgimiento del nacionalismo y el militarismo imperial”. Las reformas de las leyes de Defensa y Educación, que “[penalizan] aquellos alumnos y maestros que se nieguen a cantar el himno nacional y a izar la bandera nipona en eventos escolares”, son las primeras que se ejecutan desde 1947.⁵⁸ Asimismo, otro hecho destacable es que las series de televisión de inspiración nacionalista, antijaponesas y favorables al Partido Comunista, “series de ficción basadas en mitos históricos que relatan momentos heroicos de la guerra contra el Japón, la guerra civil y los momentos clave de más de 2.000 años de emperadores chinos”, imperan cada vez más en la programación televisiva de este país.⁵⁹

3. Conclusiones

La revisión del pasado histórico que llevan a término los Estados es fundamentalmente una cuestión política. La Historia es siempre la combinación de *ciencia*, *relato* –entendido como la suma de una pluralidad de memorias–, y muy especialmente, como hemos tenido ocasión

⁵⁵ ÁLVARO, F.-M.: “El asedio del pasado”, *La Vanguardia*, 9 abril 2007.

⁵⁶ POCH, R.: “Japón minimiza la matanza de 1937 en la urbe china de Nankín”, *La Vanguardia*, 20 junio 2007.

⁵⁷ POCH, R.: “La anomalía de Nankín”, *La Vanguardia*, 13 diciembre 2007.

⁵⁸ TORRIJOS, G.: “Japón rompe con los tabúes del pasado”, *El País*, 23 diciembre 2006.

⁵⁹ AVUI (Redacción): “Propaganda amb disfressa d’història”, *Avui*, 6 enero 2008.

de comprobar a lo largo de la presente comunicación, de *política*. Así lo manifestó Jacques Rancière en su formulación del “triple contrato”:

“[La Historia es] un contrato científico que obliga a descubrir el orden oculto bajo el orden aparente, sustituyendo las correlaciones y las cuentas exactas de un proceso complejo por la escala de los pesos y la magnitud visible de la política; un contrato narrativo que manda inscribir las estructuras de este espacio oculto o las leyes de este proceso complejo en las formas legibles de una historia que conlleva principio y fin, personajes y acontecimientos; y un contrato político que vincula lo que es invisible de la ciencia y lo que es legible de la narración con las imposiciones contradictorias de la era de las masas: grandes regularidades de la ley comuna y tumultos de la democracia, revoluciones y contrarrevoluciones; el secreto, oculto a las multitudes y la narración, de una historia en común, legible por todos”.

La gran pregunta que cabe formular a continuación es, en consecuencia, la misma que planteaba Jacques Rancière en su ensayo titulado *Los nombres de la Historia. Una poética del saber*: “¿Cómo se mantienen juntas estas tres exigencias, cuando las dos primeras parecen contradecirse estrictamente y la tercera resume y hace rebrotar la contradicción?”.⁶⁰ El historiador Santos Juliá insistía, en este sentido, en la necesidad de “no hacer política de la Historia, que es lo propio del poder cuando inventa un pasado para fundar en él la legitimidad de una acción política en el presente”.⁶¹ De lo contrario, la Historia dejaría de ser Historia.

Bibliografía

ÁLVARO, F.-M. (ed.): *Memòria històrica, entre la ideologia i la justícia*, Barcelona, INEHCA, 2007.

ANDRÉ-BAZZANA, B.: *Mitos y mentiras de la Transición*, Madrid, El Viejo Topo, 2006.

BARRET-DUCROCQ, F. (ed.): *¿Por qué recordar?*, Foro “Memoria e historia”, UNESCO, Barcelona, Granica, 2002.

EGUIAGARAY, F.: *Operación Perestroika*, Barcelona, Ediciones del Drac, 1989.

HALBWACHS, M.: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004.

JELIN, E.: *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2002.

JUDT, T.: “Desde la casa de los muertos. Un ensayo sobre la memoria europea contemporánea”, *Claves de Razón Práctica* (166), 2006.

⁶⁰ RANCIÈRE, J.: *Els noms de la història. Una poètica del saber*, València, Universitat de València, 2005, p. 23.

⁶¹ JULIÁ, S.: “En torno a los proyectos de transición”, en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, p. 62.

MARGALIT, A.: *Ética del recuerdo*, Barcelona, Herder, 2002.

MICHNIK, A.: “La polémica rusa sobre el pasado”, en *Claves de Razón Práctica* (166), 2006.

MOLINERO, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.

QUINTANA, Ll.: *Més enllà de tot càstig. Reflexions sobre la transició democràtica*, Barcelona, Icaria, 2004.

RANCIÈRE, J.: *Els noms de la història. Una poètica del saber*, València, Universitat de València, 2005.

RICOEUR, P.: *La memoria, la Historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003.

SEGURA, A.: *Senyors i vassalls del segle XXI*, Barcelona, La Campana, 2004.

TRAVERSO, E.: *Els usos del passat. Història, memòria, política*, València, Universitat de València, 2006.

VIDAL-NAQUET, P.: *Les assassins de la mémoire. “Un Eichmann de papier” et autres essais sur le révisionnisme*, París, Seuil-Gallimard, 1995.

VILA, S.: *Elogi de la memòria. Records, silencis, oblits i reinencions*, València, Tres i Quatre, 2005.

VILANOVA, M.; UBEDA, L. (ed.): *El repte de les fonts orals*, Barcelona, Direcció General de la Memòria Democràtica (Catalunya), 2006.

VILLARROYA, J.; COLOMINES (coord.): *Història i memòria del segle XX*, Afers, 56 (2007).

TRANSICIÓN, SOCIEDAD Y MEMORIA EN LA ARGENTINA: ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS COMPARADAS

Gabriela Aguila
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
gbaguila@express.com.ar

Laura Luciani
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
lauluciani@gmail.com

La cuestión de las transiciones a la democracia en América Latina y, en particular, en los países del Cono Sur, ocupó un lugar central en los debates entre científicos sociales y políticos en las décadas que median entre fines de los años '70 y los '90¹. Esta línea de reflexión se desarrolló a la par de los cambios político-institucionales que se estaban verificando desde los años '80 en el subcontinente y que remitían a las etapas finales de las dictaduras militares instaladas en las décadas anteriores. En ese marco, el centro de interés había estado puesto en analizar la salida de las dictaduras y las perspectivas de las nuevas democracias, sin omitir una caracterización de los gobiernos militares, en tanto no podían eludirse las profundas herencias que esos regímenes legaban a las democracias que se inauguraron entonces. Más tarde, y en el nuevo escenario político, social y económico de los '90 –donde las jóvenes democracias se vieron jaqueadas por el descontento social y las crisis recurrentes-, estos debates se reformularon incluyendo cuestiones que apuntaban a las diversas etapas de la transición, los tiempos de la consolidación democrática y un balance de estos regímenes.

Si nos referimos específicamente a los marcos de la transición, y aún considerando que las nuevas democracias se enfrentaron a un conjunto de problemas que concernían tanto a cuestiones político-institucionales como a demandas económico-sociales de signo diverso, nos interesa señalar que uno de los elementos fundamentales de las agendas

¹ Digamos brevemente que en América Latina los debates intelectuales y académicos de los períodos previos a la instalación de las dictaduras militares habían estado cruzados por las perspectivas de cambio social. La discusión sobre la transformación revolucionaria de la sociedad, los proyectos de cambio y el compromiso social y político del intelectual y el cientista social cedieron paso, tras las dictaduras, a una nueva agenda de debates, donde el problema de la democracia ostentó un lugar central. Al respecto ver GARRETON, Manuel: Hacia una nueva era de la política. Estudio sobre las democratizaciones, Santiago, F.C.E., 1995.

políticas de los gobiernos democráticos en el Cono Sur refirió a la violación a los derechos humanos perpetrada por las Fuerzas Armadas en los años precedentes. Lo sucedido en la Argentina en los primeros años de la transición configuró a este respecto uno de los casos más singulares en el contexto latinoamericano –en particular en lo referido a la creación de comisiones de verdad y al enjuiciamiento a las Fuerzas Armadas-, constituyéndose como un referente significativo para aquellos países que pasaron por procesos similares. Sin embargo, esa experiencia se truncó hacia fines de los años '80, abriendo paso a un ciclo regresivo que clausuró esos desarrollos y mantuvo vigente hasta la actualidad la demanda de verdad y justicia, exhibiendo las limitaciones de los gobiernos postdictatoriales para enfrentar y/o resolver cabalmente tales legados político-sociales.

Nuestra comunicación repasa algunos de los problemas planteados en la transición democrática en la Argentina, en una perspectiva comparada con los países del Cono Sur, focalizando el estudio en el “legado” de las violaciones a los derechos humanos. Esta cuestión, que se reveló como ineludible y persistente, atravesó a los sucesivos gobiernos democráticos desde los años de la transición hasta nuestros días. En este sentido, analizamos tanto las políticas de memoria desplegadas por los distintos gobiernos constitucionales como las disputas en torno a la memoria del pasado reciente que se desarrollaron en esos años en los ámbitos políticos y sociales.

Consideraciones a propósito de las transiciones latinoamericanas

Una obra ya clásica sobre las transiciones, la compilación publicada hacia mediados de los años '80 por Guillermo O'Donnell, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, proveyó una definición aún muy utilizada. Para dichos autores la transición es “*el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro*”, un período que se encuentra delimitado “*por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y (...) por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria*”². Tal elaboración

² Los autores a su vez establecieron una periodización en etapas, que podían superponerse, y que incluían la liberalización y la democratización. Ver O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (comps.): *Transiciones de un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, 1988, vol. 4, cap. 2.

conceptual provenía del estudio de un conjunto de procesos de transición hacia la democracia que se habían producido en Europa mediterránea en los años '70 (España, Portugal y Grecia, a los que se agregaban las “democracias de posguerra” y sobre todo el caso italiano) y los que se estaban verificando en los '80 en diversos países latinoamericanos, en particular en el Cono Sur. Sin embargo, y por lo menos para estos casos, el concepto terminó ciñéndose a aquellos procesos que involucraban el primer tipo de tránsito: de unos regímenes autoritarios, cuyos alcances y contornos podían variar sustancialmente, hacia el establecimiento de formas democrático-parlamentarias.

El análisis de las transiciones se asentó en gran parte sobre la perspectiva comparativa, método que poseía la indiscutible ventaja de enriquecer los estudios de caso, permitiendo cotejar fenómenos y experiencias homólogas que se verificaban casi contemporáneamente en espacios diferenciados. En los '80 se volvió un tópico frecuente comparar los procesos de transición en los países de Europa mediterránea con la evolución del Cono Sur latinoamericano, mientras que hacia fines de esa década los cambios producidos en el mundo del “socialismo real” incorporaron al análisis los procesos de Europa del Este³.

El politólogo chileno Manuel Garretón ha sostenido que si bien los procesos de democratización han recorrido distintas vías, las transiciones propiamente dichas están configuradas por el *“paso de regímenes autoritarios modernos, especialmente militares, a fórmulas democráticas en las que están ausentes los modelos revolucionarios, pero donde hay algún tipo de ruptura, no de corte insurreccional, entre ambos regímenes”*. En estos casos, la primacía de la esfera política se mide no sólo en que las transiciones fueron fenómenos puramente políticos, sino en que su influencia se ha desplegado también sobre otros ámbitos (socioeconómico, cultural, internacional), aunque manteniendo su propia autonomía⁴.

Introducimos aquí, si bien brevemente, un problema reiterado en los análisis sobre las transiciones: el de sus límites temporales. Si seguimos la perspectiva planteada por

³ Ello fue especialmente visible en América Latina. Los estudios sobre las dictaduras y los procesos de transición a la democracia, si bien no descuidaban los análisis de caso, estuvieron fuertemente permeados por una visión que las inscribía en un ciclo histórico de carácter regional, medido en la simultaneidad de los procesos y en los rasgos que los definieron.

⁴ GARRETON, Manuel: “Repensando las transiciones democráticas en América Latina”, en Revista *Nueva Sociedad*, N° 148, Caracas, marzo-abril 1997, p. 21.

O'Donnell, Schmitter y Whitehead un proceso de transición se inicia cuando los regímenes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas del juego, abriendo un paulatino proceso de liberalización y ampliación de los derechos que, si no hay retrocesos, conduce a una democratización creciente⁵. Pero es todavía más difuso situar el fin del proceso: en particular en América Latina, los vaivenes de la transición política, y la precariedad de los nuevos regímenes han obligado a los analistas de estas democracias “incompletas” a realizar una distinción entre una etapa de transición propiamente dicha y una fase sucesiva, pero diferenciada, de consolidación democrática que demandaría una mayor duración.

Si nos referimos a lo que llamaremos “puntos de llegada” esto es, al carácter de los nuevos regímenes democráticos y a algunos de los resultados que exhibieron las transiciones, digamos que hacia los años '80 quedaban pocas dudas de que en América Latina la salida de las dictaduras conduciría al establecimiento de regímenes democráticos. Pero a medida que el proceso avanzaba, con su secuela de efectos traumáticos, el optimismo de los inicios de la transición comenzó a contrastar con la formulación de análisis más críticos en torno la evolución política, social y económica puesta en marcha en estos países.

Respecto de la transición política, se ha señalado que si bien abrió paso a la instalación de regímenes democráticos, a la vigencia del estado de derecho y al recambio político vía elecciones libres, este retorno a la democracia se realizó sobre bases frágiles. En América Latina no era muy consistente la herencia democrática previa, sin embargo preexistía una estructura de partidos que no fue eliminada por las dictaduras y un cierto ejercicio de los derechos constitucionales en la historia reciente que operó como un telón de fondo de los reclamos democratizadores.

Tal como sostuvo Manuel Garretón, si bien las dictaduras fueron exitosas en dismantelar la movilización social y política previa, las transiciones fueron el resultado de la imposibilidad de los militares de instaurar un régimen político autoritario y estable –si bien el caso chileno podría oscurecer tal afirmación- y en este proceso incidieron numerosas fuerzas políticas y sociales que presionaban por una salida democrática. El debilitamiento de estos regímenes se midió en la recomposición de una oposición heterogénea que incluyó a los partidos tradicionales, las estructuras sindicales y los

⁵ O'DONNELL, G., SCHMITTER, P. y WHITEHEAD, L. (comps.): *Transiciones...*, cit., p. 20.

organismos de defensa de los derechos humanos, que operó sino como la causa fundamental de la salida de los militares del poder político, sí como el catalizador del proceso de crisis de las dictaduras⁶.

Decíamos más arriba que la constatación de la precariedad de los nuevos regímenes democráticos obligó a los analistas de estos procesos a postular la existencia de fases diferenciadas y sucesivas, situando a continuación de la transición propiamente dicha una etapa de consolidación democrática, en donde los riesgos de volver a situaciones autoritarias quedaban casi totalmente eliminados. Pero si las transiciones implicaron un creciente grado de democratización de las estructuras políticas, la ruptura con el pasado se caracterizó por ser gradual e incompleta en casi todos los casos. El sociólogo brasileño Francisco Weffort⁷ ha sostenido que las democracias de los '80/'90 constituyen "nuevas democracias", no sólo porque es difícil homologarlas a las democracias previamente existentes, sino porque se trata de regímenes políticos portadores de contenidos nuevos, entre los que destacan la pervivencia de una herencia autoritaria y la relativa permanencia de líderes del régimen anterior. Aunque a partir de comienzos de los '90 parecía haberse pasado a una fase de consolidación democrática, medida en el hecho de que este fue el momento en el que se produjeron sucesiones presidenciales "normales" en una serie de países, la estabilidad democrática siguió siendo frágil.

En América Latina los procesos de democratización se iniciaron durante la llamada "década perdida"⁸, delineando como tareas fundamentales de los nuevos gobiernos tanto la reestructuración político-institucional como, y fundamentalmente, la recomposición económica. El área ostentaba el dudoso privilegio de haber sido escenario de la primera

⁶ Si bien las situaciones difieren en cada caso. Por citar sólo algunos ejemplos, la dictadura brasileña se prolongó durante más de veinte años y desde mediados de los '70 se había generado desde el Estado militar una cierta apertura y una relajación de los controles que favoreció la actuación legal o semi-legal de la oposición; en Argentina, la dictadura gobernó con mano dura hasta la guerra de Malvinas, y la derrota abrió paso a una rápida crisis, una creciente movilización antidictatorial y a la salida negociada con los partidos tradicionales en poco más de un año; en Chile, en cambio, el régimen pinochetista logró mantener la estabilidad política y el apoyo de la clase dominante sin demasiados conflictos y la tardía transición sólo se produjo cuando los militares anudaron los acuerdos con la oposición civil y se garantizaron un papel tutelar sobre la nueva democracia.

⁷ WEFFORT, F.: "Nuevas democracias. Qué democracias?", en Revista *Sociedad*, N° 2: "La democracia latinoamericana: entre la ineficiencia y la pobreza", Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Buenos Aires, mayo de 1993.

⁸ Durante los años '80, las tasas de crecimiento de la economía latinoamericana fueron negativas, se produjo una caída drástica de la inversión y del PBI y la región se convirtió por primera vez en su historia en exportadora neta de capital

experiencia neoliberal a nivel mundial, implementada varios años antes del gobierno Thatcher, en el marco brindado por la dictadura de Pinochet en Chile⁹. Los regímenes democráticos que reemplazaron a las dictaduras no modificaron los rasgos fundamentales del modelo económico vigente y fueron los encargados de aplicar con rigor la ortodoxia neoliberal en un esfuerzo por recomponer unas economías jaqueadas por la crisis, las altísimas tasas de inflación, el estancamiento y las protestas sociales. Hacia fines de los '80 todos los países latinoamericanos habían puesto en marcha planes de ajuste y programas de sesgo neoliberal. Si bien sólo en unos pocos países del área estas políticas económicas resultaron parcialmente exitosas, las consecuencias sociales fueron dramáticas en todos los casos, afectando la credibilidad de los regímenes democráticos que se exhibían indiferentes o impotentes frente a los reclamos sociales¹⁰.

Sin embargo, los problemas que se presentaron a las democracias latinoamericanas en los años de la transición no solamente incluyeron la reestructuración político-institucional o las consecuencias económicas y sociales de los modelos desplegados a la sombra del neoliberalismo, sino en particular –y a ello refiere nuestra contribución– los profundos y persistentes efectos que las prácticas represivas de las dictaduras imprimieron y legaron a las sociedades latinoamericanas.

Transición, derechos humanos y memorias de las dictaduras: el caso argentino

Es conveniente recordar que el Cono Sur latinoamericano fue escenario a lo largo de la década de 1970 de la instalación de las más sangrientas dictaduras militares que conoció la región¹¹. El exterminio masivo y el terror institucionalizado se convirtieron en las

⁹ Al respecto ver ANDERSON, Perry: "Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda", en Revista *Viento del Sur*, N° 6, México, 1996.

¹⁰ No podemos dejar de señalar que en América Latina la revalorización de la idea de democracia en los '80 había estado vinculada con un mejoramiento de las condiciones de vida de las masas, que se habían visto afectadas durante el período dictatorial. El incumplimiento de esta promesa dio lugar a una sensación general de desencanto de la sociedad respecto de la democracia como tal, que ha sido señalada como uno de los puntos débiles del proceso democratizador. Ver PORTANTIERO, J. C.: "Revisando el camino: las apuestas de la democracia en Sudamérica", en Revista *Sociedad*, N° 2, cit. y GARRETON, Manuel: "Repensando las transiciones...", cit. Para la conflictiva relación entre democracia y pobreza, ver PETRAS, James: *América Latina: Pobreza de la Democracia y Democracia de la Pobreza*, Rosario, Homo Sapiens Ed., 1994.

¹¹ Si bien en Brasil el golpe de Estado se había producido en 1964, será en los años '70 cuando se consolide en el área el ciclo de dictaduras militares de nuevo tipo que incluyen a Chile (1973), Uruguay (1973) y Argentina (1976). Ver al respecto ROUQUIÉ, Alain: *El Estado militar en América Latina*, Buenos Aires,

prácticas privilegiadas por los Estados militares para restablecer el orden social y político, generando procesos represivos de vastos alcances que incluyeron muertos y desaparecidos, campos de concentración, cárceles y exilios¹².

El problema de las violaciones a los derechos humanos se configuró como una de las demandas sostenidas por los sectores opositores ya desde los últimos años de los regímenes dictatoriales y, asimismo, esta cuestión seguirá ostentando una particular centralidad en los años de la transición. Por ello, los gobiernos democráticos instalados en los años '80 y '90 no pudieron excluir de sus agendas políticas aquella problemática y desplegaron un conjunto de estrategias que buscaban dar respuestas y/o clausurar esta pesada herencia. Las limitaciones de tales estrategias o, en términos de Sznadjer y Roniger, la incapacidad de los estados para resolver el "*legado de las violaciones derechos humanos*" de las dictaduras es lo que explica la vigencia de la demanda hasta la actualidad¹³.

Desde una perspectiva comparada, los casos de Chile, Brasil y Uruguay plantean recorridos diferenciados respecto de la Argentina y ello refiere a los diversos modos en que se produjeron las salidas de las respectivas dictaduras y el rol de las Fuerzas Armadas en ese proceso. Los militares chilenos, brasileños y uruguayos tuvieron una mayor capacidad de imponer un marco jurídico-legal que les garantizó la ausencia de investigación y penalización por los delitos de lesa humanidad (leyes de amnistía) y, en particular en el caso de Chile, el mantenimiento de espacios significativos de poder en el contexto posdictatorial. Los gobiernos democráticos posteriores, aún cuando no negaron la violación

Emecé, 1984; BORÓN, Atilio, "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina", en Estado, capitalismo y democracia en América Latina, Buenos Aires, Imago Mundi, 1991; ANSALDI, Waldo, "*Matriuskas* de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur", en PUCCIARELLI, Alfredo (coord.), Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura, Buenos Aires, Siglo XXI Ed., 2004.

¹² Véase WEISS FAGEN, Patricia: "Repression and State Security", en CORRADI, Juan et al., Fear at the Edge. State Terror and Resistance in Latin America, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1992. La estrategia represiva incluyó la coordinación de acciones entre las dictaduras del Cono Sur: el Plan Cóndor, una operación de contrainsurgencia organizada por los gobiernos de Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el objetivo de intercambiar información, vigilar y secuestrar y asesinar opositores de cualquiera de los países y entregarlos a sus respectivos gobiernos. Vid. ROBIN, Marie-Monique: "La Operación Cóndor y la Internacional Negra", en Escuadrones de la muerte. La escuela francesa, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

¹³ RONIGER, Luis y SZNAJDER, Mario: El legado de las violaciones de los derechos humanos en el Cono Sur. Argentina, Chile y Uruguay, Buenos Aires, Ediciones Al Margen, 2005.

a los derechos humanos como una herencia, no sólo sostuvieron las leyes de amnistía impuestas en dictadura sino que las reforzaron con medidas similares¹⁴.

En contraste, en la Argentina, el desprestigio de las Fuerzas Armadas luego de la derrota militar en la guerra de Malvinas¹⁵, precedida por el deterioro del gobierno producto de la crisis económica y el amplio eco social que comenzaba a tener el discurso respecto de la violaciones a los derechos humanos, limitaron la capacidad de los militares de imponer restricciones al nuevo gobierno democrático instalado hacia fines de 1983. El gobierno del radical Raúl Alfonsín derogó en la primera semana de gobierno la ley n° 22.924 o “Ley de Pacificación” sancionada por las Fuerzas Armadas unos meses antes para garantizar la impunidad de aquellos que habían violado sistemáticamente los derechos humanos en el país a lo largo de los últimos años¹⁶.

Junto con ello se implementaron un conjunto de medidas que incluyeron el Juicio a las Juntas militares que habían gobernado el país entre 1976 y 1982, así como a los líderes de las organizaciones político-militares que habían actuado en la Argentina hasta mediados de los años 70 (Montoneros y PRT-ERP); la reforma del Código de Justicia Militar -que planteaba la posibilidad de el personal militar involucrado en violación a los derechos humanos fuese juzgado por tribunales civiles- y la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), con el objetivo de investigar los delitos cometidos

¹⁴ En Brasil la ley de amnistía fue dictada por las Fuerzas Armadas en el poder en agosto de 1979, abriendo un doble proceso: la posibilidad de amnistía para los exiliados y perseguidos políticos y de absolución de los represores acusados de delitos de lesa humanidad; la disposición no se modificó en los años posteriores. En Chile, la ley de autoamnistía de la dictadura (1978) que inhibía las instancias judiciales en el período 1973/78 no fue derogada por el gobierno constitucional, y se vio reforzada por las disposiciones de la constitución de 1980 que mantuvo a Pinochet como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y senador vitalicio. En el caso de Uruguay, el Acuerdo Naval de 1984 entre los militares y los principales partidos políticos obturó la investigación de las violaciones a los derechos humanos como prerequisite para la transición. En esta misma línea, hacia 1985 el Congreso aprobó la ley de amnistía N° 15737 que acortaba los términos de encarcelamiento y liberaba a los condenados por ‘terrorismo político’. Al año siguiente se sancionó la ley de Caducidad, ratificada en 1989, que extendía la absolución a todos los militares y miembros de las fuerzas de seguridad implicados en las violaciones a los derechos humanos.

¹⁵ La guerra contra Gran Bretaña por la posesión de las Islas Malvinas se extendió entre abril y junio de 1982 y representó un efímero intento de legitimación del régimen militar a través de la apelación al sentimiento nacionalista, en un contexto donde las protestas sociales y políticas habían comenzado a manifestarse. La fractura abierta en la institución militar tras la derrota de Malvinas y la abrumadora deslegitimación del gobierno condujeron a la etapa final de la dictadura y la negociación para el traspaso del mando a un gobierno civil, que se concretó en diciembre de 1983.

¹⁶ Según esta ley se declaraban “*extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982*”, y se estipulaba que sus efectos alcanzarían “*a los autores, partícipes, instigadores, cómplices, o encubridores y comprende a los delitos comunes conexos y a los delitos militares conexos*”. Ver Diario Democracia, 23/9/83.

entre 1976 y 1983, que elaboró el Informe Nunca Más. Estas medidas constituyeron un hecho inédito, en tanto la Argentina se convirtió en el único caso de investigación y enjuiciamiento de los responsables de delitos de lesa humanidad. En el caso del Juicio a las Juntas, sólo existía como antecedente el Juicio de Nuremberg¹⁷, y en lo referido a la investigación de lo sucedido, la CONADEP –tanto como el Informe Nunca Más– se configuraron como modelo y ejemplo inaugural de las comisiones de verdad que se establecieron en varios países latinoamericanos y extra americanos¹⁸.

El Juicio a las Juntas se realizó en 1985; se trataron 281 casos de los 709 originalmente ofrecidos por el fiscal y declararon más de 800 personas. El juicio fue oral y público, congruente con el planteo del gobierno de otorgarle un carácter ‘pedagógico’ y estuvieron presentes todos los medios de comunicación¹⁹. Hacia fin de ese año se dictó la sentencia por unanimidad, que establecía la prisión perpetua para algunos de los integrantes de las Juntas, condenas de entre 17 y 3 años para otros, mientras que unos pocos jefes militares fueron sobreseídos. También se recomendó iniciar procesos penales a cada oficial

¹⁷ La diferencia fundamental respecto del caso argentino es que el Juicio de Nuremberg, realizado a la salida de la segunda guerra mundial y contra los criminales de guerra nazis, fue llevado a cabo por las fuerzas aliadas y no por el propio estado alemán. Respecto del Juicio a las Juntas puede verse ACUÑA, Carlos H.: “Lo que el juicio nos dejó”, en Revista Puentes, año 1, n° 2, La Plata, diciembre de 2000. También CAÑON, Hugo: “Un antes y un después”, en Revista Puentes, año 1, n° 3, La Plata, marzo de 2001.

¹⁸ Las llamadas comisiones de verdad tuvieron como objetivo la investigación, relevamiento, registro y publicidad de las más graves violaciones a los derechos humanos. Como ha sostenido Patricia Funes, su origen, funcionamiento y carácter varió en los distintos países, pero en todos los casos los informes elaborados son el registro más sistemático y organizado de aquellos delitos. Algunas fueron iniciativas de los nuevos gobiernos (Argentina, Chile), otras fueron iniciativas surgidas de la sociedad civil y los organismos de derechos humanos (el SERPAJ en Uruguay, la Arquidiócesis de San Pablo, el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia en Paraguay) o por acuerdo de partes con la mediación de organismos internacionales (El Salvador o Guatemala). En Brasil, sectores religiosos vinculados a las Iglesias católica y evangélica inician una investigación en 1979 que concluye en el Informe Nunca Más, publicado en 1985. En Chile se crea en 1990 y por decreto del Poder Ejecutivo la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que elaboró el llamado Informe Rettig. En Uruguay y debido a la ausencia de una política estatal de búsqueda de la verdad y la justicia, el SERPAJ, con el apoyo de la Comisión Uruguaya de DDHH, fue el encargado de elaborar una investigación sobre la represión durante el período 1972/85. En El Salvador (1991) y Guatemala (1994/99) las comisiones de verdad fueron producto de las negociaciones de paz luego de la salida de las guerras civiles. Vid. FUNES, Patricia: “Nunca Más. Memorias de las dictaduras en América Latina. Acerca de las comisiones de verdad en el Cono Sur”, en GROppo, Bruno y FLIER, Patricia (comps.): La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay, La Plata, Ed. Al Margen, 2001. Podrían incluirse aquí los casos más recientes de la Comisión por la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica (1995-2000), la Comisión de Verdad creada por la Corte Suprema de Colombia en 2005 para esclarecer los hechos de la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985 y la reciente Comisión Ética Internacional por la Verdad en Colombia.

¹⁹ Si bien no podía ser transmitido en directo, los medios de comunicación se convirtieron en los voceros e intérpretes del juicio. Inclusive durante meses uno de los periódicos de tirada nacional editó semanalmente un suplemento que se llamó “El Diario del Juicio” donde se extractaban testimonios, alegatos, etc. El juicio ocupó la escena pública a lo largo de todo el año 1985.

y soldado que estuviese sospechado de ser responsable de violaciones a derechos humanos, abriendo la posibilidad de nuevos enjuiciamientos que desbordaban la propuesta inicial del gobierno de juzgar solamente a los integrantes de las Juntas militares, sin afectar a las Fuerzas Armadas como institución.

Las presiones militares no se hicieron esperar, el juicio generó malestar en la institución y corrieron rumores de golpe de Estado. Por su parte, tanto los familiares como los organismos de derechos humanos iniciaron demandas contra oficiales de menor rango en la justicia civil. En diciembre de 1986 el gobierno de Alfonsín intentó destrabar la situación con la Ley de Punto Final -votada por el congreso con una ausencia del 40% de los legisladores-, que establecía un plazo de 30 días para la presentación de nuevas causas por violaciones a los derechos humanos y 60 días más para iniciar los juicios, limitando las acciones penales para el resto de los oficiales.

Esta ley generó un profundo descontento en los organismos de derechos humanos, que se movilizaron logrando un amplio respaldo social y político. A su vez, tampoco tranquilizó a las Fuerzas Armadas, endureciendo su oposición al gobierno, y expresándose en levantamientos militares en los primeros meses de 1987. Ello culminó con una nueva negociación y el dictado hacia mediados de ese año de la Ley de Obediencia Debida, que absolvía a los oficiales de cualquier responsabilidad en los hechos de represión pasados.

Las políticas estatales implementadas en el período 1983/87 son representativas de una etapa tan significativa como efímera en la historia reciente argentina, clausurada por las llamadas leyes de impunidad. Estas políticas permitieron, por un lado, que el Estado asumiera la demanda de verdad y justicia sostenida por los organismos de derechos humanos y, por otro, que la sociedad argentina conociese los delitos cometidos por las fuerzas represivas y se configurara una particular memoria de la dictadura asociada con la condena a estos hechos.

El informe de la CONADEP, que recopiló datos respecto de casi 9000 detenidos desaparecidos, centros clandestinos de detención y represores, fue el primer documento oficial en el cual se aceptaba la existencia de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y tuvo un rol central en la introducción del tema en la agenda pública, tanto como en la conformación de un amplio consenso para llevar adelante la penalización a los responsables de delitos de lesa humanidad. En el prólogo al informe Nunca Más se plasmó

una de las representaciones dominantes respecto del pasado dictatorial, conocida con el nombre de “teoría de los dos demonios”, que a la par del reconocimiento del terror de Estado, postulaba que la dictadura había sido el producto de un enfrentamiento entre dos bandos con iguales responsabilidades, donde los “excesos” y los castigos debían repartirse en forma equitativa, mientras que una sociedad víctima y ajena había asistido pasivamente al enfrentamiento entre los grupos en pugna²⁰. Esta visión devino hegemónica durante los ’80, sustentando tanto el Juicio a las Juntas como las leyes de Punto Final y Obediencia Debida del alfonsinismo y, como veremos, persistió durante la década siguiente.

Es conveniente señalar que esta memoria “dominante” fue puesta en cuestión por otras memorias. En primer lugar, por los propios militares, quienes sostuvieron que lo sucedido en la Argentina había sido una “guerra”, desencadenada por una “agresión subversiva” y en la cual las Fuerzas Armadas habían intervenido victoriosamente²¹. Y, por otro lado, por los organismos de derechos humanos, los familiares y los sobrevivientes, quienes cuestionaron la interpretación propuesta por el prólogo del Nunca Más, la pretensión de cerrar el pasado y la deserción del Estado en la penalización de los delitos de lesa humanidad. La clausura del ciclo abierto en 1983, las políticas diseñadas por el Estado a partir de 1987/89 y el 20º aniversario del golpe de Estado (1996) abrieron una nueva etapa en la cual el discurso y las prácticas de los organismos de derechos humanos se modificaron sustancialmente, incidiendo en el escenario político y social argentino.

La asunción del gobierno peronista de Carlos Menem a principios de 1989 profundizó la política regresiva inaugurada por las leyes de impunidad. La manifestación más clara de ello fueron los indultos otorgados a los comandantes de las Juntas Militares, condenados en el marco del Juicio a las Juntas, y a los líderes de las organizaciones armadas que habían actuado en los años 70, evidenciando con contundencia una

²⁰ Ver Informe Nunca Más, varias ediciones. En este sentido debe comprenderse el juzgamiento en paralelo de las cúpulas militares y las dirigencias de las organizaciones guerrilleras propiciada por el gobierno de Alfonsín hacia fines de 1983. Para el tema puede verse FEIERSTEIN, Daniel: El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina, Buenos Aires, F.C.E., 2007, en particular el Capítulo VII y CRENZEL, Emilio: La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI ed., 2008.

²¹ Esta perspectiva se configuró como discurso dominante durante todo el gobierno militar, se reiteró en los argumentos de la defensa de los imputados en los diversos procesos judiciales a partir del Juicio a las Juntas y se mantiene vigente hasta la actualidad en el plano político y judicial, sostenido por los militares y sus legitimadores. Ver al respecto LORENZ, Federico: ““Recuerden argentinos”: por una revisión de la vulgata procesista”, en Revista Entrepasados, N° 28, Buenos Aires, 2005.

perspectiva que no sólo ubicaba a los dos “demonios”, sino que los equiparaba en culpas y perdones²². El eje del discurso gubernamental, tanto durante el período menemista como en los años del gobierno radical de Fernando de la Rúa (1999/2001), se orientó a la “reconciliación” y la “pacificación”, con el argumento de que las posiciones “duras” podían llevar –en palabras de las Fuerzas Armadas- a *“reabrir viejas heridas, contrariando la voluntad de pacificación de la mayoría y la política de conciliación avalada por todos los sectores de la sociedad a través de la historia de los últimos años”*²³. Ello colocó a la Argentina en una senda similar a lo que estaba sucediendo en el resto de los países del Cono Sur, que –como señalamos- habían eludido la penalización de los delitos de lesa humanidad.

Se ha sostenido que la conmemoración del 20º aniversario del golpe de Estado abrió una nueva etapa en los recorridos de la memoria en la Argentina. En ello incidieron varias cuestiones: por un lado, las declaraciones de un militar “arrepentido”, Adolfo Scilingo, quien reconoció la eliminación de opositores a través de los llamados “vuelos de la muerte”²⁴ rompiendo el pacto de silencio mantenido por las Fuerzas Armadas hasta entonces y, más tarde, la autocrítica del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, General Martín Balza, realizada públicamente en 1996, donde se reconocían las responsabilidades y delitos cometidos por miembros de la institución. Por otro lado, el movimiento de derechos humanos se vio conmovido por la aparición de nuevos actores, portadores de nuevas prácticas y discursos, que respondían a la crisis de los canales tradicionales de expresión del movimiento. Este es el caso de HIJOS –constituido por una nueva generación, los hijos de los detenidos-desaparecidos²⁵- y las agrupaciones de

²² En ese año se suspendieron los pocos juicios que aún se tramitaban a algunos militares por orden del ministro de defensa, Italo Luder. Asimismo y congruente con el planteo de “reconciliación” se implementaron medidas “reparatorias” como la ley de resarcimiento, por la cual se indemnizaba a familiares de desaparecidos. Otras iniciativas, como el rechazado proyecto de derrumbar el edificio de uno de los mayores centros clandestinos de detención -la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, ubicada en Buenos Aires-, ilustran también este recorrido.

²³ Diario *Clarín*, 12/01/98, www.clarin.com.ar

²⁴ Véase VERBITSKY, Horacio, *El vuelo*, Planeta, Buenos Aires, 1995. Los “vuelos de la muerte” trasladaban prisioneros provenientes de centros clandestinos de detención y adormecidos por calmantes, que eran arrojados vivos al mar. Este hecho era conocido por los organismos de derechos humanos y había sido denunciado en el informe Nunca Más, sin embargo el impacto social y político que tuvo la “confesión” de Scilingo se debió a que era la primera vez que se conocía un relato de esta naturaleza de boca de uno de los perpetradores.

²⁵ Los hijos introdujeron una nueva modalidad de protesta: el “escrache”, que implicaba señalar públicamente a los represores que vivían en libertad en distintas ciudades del país, ubicando sus lugares de residencia y

sobrevivientes del accionar represivo, que se instalaron con fuerza en el espacio público y social y ayudaron a configurar un relato nuevo respecto del pasado reciente argentino.

Si en los años '80 y vinculado con el Nunca Más y el Juicio a las Juntas, la memoria del pasado dictatorial había estado asociada a la condena al terrorismo de Estado y a la búsqueda de verdad y justicia como condición de profundización de la democracia en la Argentina, en los '90 se incorporaron nuevos ejes. Uno de ellos refirió a repensar y revalorizar las experiencias de los militantes revolucionarios de los años 60 y 70 –el sector hacia el cual se dirigió primordialmente el terror estatal-, considerando que los detenidos-desaparecidos no portaban únicamente el carácter de víctimas de la represión, sino también identidades políticas e ideológicas definidas. Ya no se trataba entonces de una condena en bloque a un pasado de violencia política generalizada, sino de una recuperación parcial de las luchas sociales y políticas de los años predictoriales. Otro de los nuevos elementos refirió a la incorporación en el discurso de algunos organismos de derechos humanos de los efectos sociales de las políticas de ajuste y exclusión implementadas por la dictadura y los gobiernos democráticos posteriores (con sus secuelas de desocupación y pobreza), que inicialmente no habían estado en su agenda.

Por otro lado, la acción de los organismos de derechos humanos se tradujo en diversas iniciativas que tenían por objetivo preservar la memoria de la dictadura y que incluyó la realización de conmemoraciones y homenajes, la colocación de placas en cementerios y otros espacios públicos (facultades, escuelas, ex centros de detención clandestinos) o los intentos de recuperación de sitios emblemáticos vinculados al ejercicio de la represión en diversas ciudades del país²⁶.

Estas reformulaciones en los discursos y las prácticas de sectores vinculados a la defensa de los derechos humanos adquirieron un mayor eco social en el contexto de crisis y conflictividad que se verificó hacia el final del gobierno de Carlos Menem y los años

denunciado su involucramiento en el accionar represivo. La consigna de tal metodología era: “si no hay justicia, hay escrache”. Asimismo la acción no se limita al repudio frente al domicilio sino que se busca realizar en el barrio y la ciudad un trabajo previo de información y concientización a través de afiches con la foto, domicilio, teléfono y la descripción de actos aberrantes cometidos por los acusados a fin de señalar a la persona que ha participado de los crímenes y no ha sido condenada judicialmente.

²⁶ Ello se verificó, por citar algunos casos relevantes, en la instalación hacia el año 2001 del primer Museo de la Memoria a nivel nacional en la ciudad de Rosario, iniciativa que anticipó lo que sucedería con el edificio de la ESMA en la ciudad de Buenos Aires, o en la recuperación del edificio y los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) en la ciudad de La Plata, gestionados por la Comisión Provincial por la Memoria.

siguientes y, particularmente, en la coyuntura de fines del año 2001. En ese momento, los elevados índices de desocupación y pobreza que afectaban a los sectores de menores ingresos, se sumaron al descontento de los sectores medios perjudicados por las medidas económicas del gobierno y produjeron una inédita y multitudinaria protesta social que provocó la renuncia del presidente Fernando de la Rúa. La profunda crisis política, social y económica que se desplegó entonces no se expresó en discursos antidemocráticos, sino en una trama ideológica y política que recorrió la sociedad argentina y que, junto con el descrédito y falta de representatividad de los partidos políticos tradicionales (el slogan fue “que se vayan todos”), renovó la condena a la dictadura y sus herencias.

Un aspecto más que nos interesa considerar es el que refiere a los recorridos judiciales que se habilitaron luego de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida -que habían cerrado los canales para juzgar y castigar los delitos de lesa humanidad-. Desde los organismos de derechos humanos y especialmente por acción de los abogados vinculados a ellos, se buscaron resquicios jurídicos que permitieran la reapertura de causas penales a los represores. Estos incluyeron distintos frentes de acción judicial.

En primer lugar, los juicios realizados en el extranjero a represores argentinos como el caso de Adolfo Scilingo en España (1996)²⁷, los pedidos de extradiciones desde países como Italia, Francia o Alemania y el impacto del caso Pinochet (1998)²⁸, tuvieron una fuerte repercusión en la Argentina, obligando al gobierno nacional a definir su política

²⁷ Si bien ya había existido un proceso judicial en el extranjero -en Francia se había juzgado al ex marino Adolfo Astiz por la desaparición de dos monjas francesas en 1990-, la causa Scilingo señalaba algunas diferencias. La denuncia se radicó “*por los delitos de genocidio, terrorismo y torturas cometidos a lo largo de la dictadura contra decenas de miles de ciudadanos, entre los cuales había españoles y descendientes de españoles*”, ver URBANO, Pilar: Garzón. El hombre que veía amanecer, Barcelona, Plaza & Janes, 2000, pp. 485/486.

²⁸ En octubre de 1998 y en el marco de un viaje a Londres de Augusto Pinochet, el juez español Baltasar Garzón emitió una orden de arresto internacional contra él basándose en los distintos tratados internacionales firmados por España. El reconocimiento de la legitimidad de ese pedido por parte de las autoridades británicas llevó a la detención del ex dictador chileno por 17 meses, siendo liberado por “razones de salud” y regresando a Chile en marzo del año 2000. Esta situación constituyó no sólo un punto de inflexión en la justicia chilena respecto del tratamiento de los crímenes de la dictadura, sino que generó nuevas estrategias políticas como la creación de la Comisión Nacional sobre la Tortura (que desarrolló el informe Valech, 2004) y la reapertura en Chile del debate social sobre el pasado reciente. Al respecto ver PÉROTIN-DUMON, Anne: “El pasado vivo de Chile en el año del Informe sobre la Tortura”, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates, 2005, [En línea], <http://nuevomundo.revues.org/index954.html>. Cabe señalar que, a excepción de Argentina, en el resto de los países del Cono Sur no había existido en los años inmediatamente posteriores a la dictadura un intento de penalización a los represores en los países del Cono Sur y la demanda de justicia se vio clausurada hasta finales de la década del '90 cuando estas causas iniciadas en el extranjero habilitaron la acción de la justicia internacional y propiciaron el inicio de demandas locales anteriormente inexistentes.

respecto de la extradición de los represores²⁹ y contribuyendo a renovar los debates sociales y políticos en torno al tema en el país. Como ha sostenido Ludmila da Silva Catela, “*los juicios internacionales cuestionan las decisiones nacionales y se oponen a la conspiración de silencio pretendidamente creada por decretos y leyes. Así contribuyen a preservar jurídicamente y reproducir la memoria de las víctimas, más allá de las fronteras nacionales*”³⁰.

En segundo lugar debe reseñarse el desarrollo de estrategias jurídicas locales, como el procesamiento de represores por la apropiación de bebés nacidos en cautiverio de sus madres detenidas-desaparecidas, que no había estado previsto en las leyes y perdones otorgados a los militares³¹. A partir de 1995 se iniciaron además los llamados Juicios por la Averiguación de la Verdad Histórica –surgidos gracias a la reforma de la Constitución Nacional de 1994 que en su artículo 93 incluía el derecho de habeas data- que permitía, sin abrir causas penales, que los familiares de desaparecidos solicitaran a través de procedimientos jurídicos la investigación de las circunstancias de la desaparición de las víctimas³². Incluso a sabiendas de que estos juicios no tendrían imputaciones ni condenas ya que las leyes de impunidad lo impedían, el fin último de quienes llevaron adelante tales emprendimientos judiciales era mantener vigente el reclamo de verdad y justicia, hasta conseguir la anulación de las leyes de impunidad y juzgar a los responsables de aquellos delitos.

²⁹ El argumento de los gobiernos de Menem y de la Rúa –que inclusive fue aceptado por la oposición- era que los juicios no podían realizarse fuera de la Argentina ya que violaba el principio de territorialidad y soberanía. En 1998 Menem firmó un decreto por el cual se dispuso la no colaboración en juicios de esta naturaleza y a fines del año 2001, y tratando de frenar las numerosas demandas internacionales, el presidente de La Rúa firmó un decreto en el cual estableció que a partir de ese momento la Cancillería rechazaba todo pedido de extradición, marcando la continuidad de políticas con el gobierno anterior.

³⁰ DA SILVA CATELA, Ludmila: No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos, La Plata, Ediciones Al Margen, 2001, p. 250.

³¹ Estas causas se iniciaron en 1996 y dos años después se dictó prisión preventiva a varios militares por ese delito, muchos de los cuales habían sido indultados en 1989. Encabezaban la lista Jorge Videla, Reynaldo Bignone, Eduardo Massera, Cristino Nicolaidis, Rubén Franco, Jorge Acosta, Antonio Vañek y Héctor Febres.

³² A partir del primer fallo de la Corte Suprema de Justicia en el caso Arteaga, en las distintas Cámaras Federales -Bahía Blanca, La Plata, Córdoba, Santa Fe, etc.- se iniciaron Juicios por la Averiguación Histórica convocándose a testigos y solicitando información a organismos públicos o privados. Respecto de estas causas puede consultarse CELS: Derechos Humanos en la Argentina. Informe anual enero-diciembre de 1998, Buenos Aires, Eudeba, 1999 [En línea] http://www.cels.org.ar/Site_cels/publicaciones/informes_pdf/1998, también BRUERA, Matilde y FERNÁNDEZ ACEVEDO, Isabel: “Los Juicios de la Verdad en la recuperación por la Verdad Histórica”, en GODOY, Cristina (comp.): Historiografía y Memoria colectiva. Tiempos y Territorios, Bs. As, Miño y Dávila, 2002.

Los avances en la órbita judicial se expresaron con mayor firmeza a partir del año 2001, cuando el juez Cavallo declaró inconstitucionales las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y a la desaparición como un crimen de lesa humanidad. En el año 2003 el Congreso Nacional declaró la nulidad de ambas leyes, argumentando que el mismo órgano que las dictó tenía facultades para anular tal acto; a su vez, en el año 2005 la Corte Suprema de la Nación ratificó la inconstitucionalidad de tales normas. Estas medidas posibilitaron la reapertura de causas que habían permanecido cerradas y el inicio de nuevas acciones legales y culminaron con la imputación y, en contados casos, la condena de los perpetradores³³. A ello debe sumarse la identificación de restos óseos de desaparecidos por antropólogos forenses en distintos lugares del país³⁴ y, por ende, el esclarecimiento de algunas dinámicas del accionar represivo, y a partir del año 2003, la implementación de una política de derechos humanos que exhibe importantes contrastes con la que dominó en casi las últimas dos décadas de gobiernos democráticos.

El gobierno del peronista Néstor Kirchner (2003/07) y la actual gestión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (iniciada en 2007), se inscriben así en una nueva fase en las políticas de memoria del Estado argentino. Esta etapa, que se acompasa con los recorridos judiciales y los cambios en los discursos sociales en torno a la memoria de la dictadura, se delineó en un conjunto de medidas reparatorias que incluyeron el sacar de exhibición los cuadros de los jefes de la dictadura de las paredes del Colegio Militar, la expropiación y entrega del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) a organismos de derechos humanos como espacio de memoria y las disculpas ofrecidas en nombre del Estado nacional *“por la vergüenza de haber callado durante veinte años de democracia por tantas atrocidades”*³⁵.

Una de las principales novedades en este sentido fue el cambio de actitud de la mayor parte de los organismos de derechos humanos, quienes modificaron su perfil crítico a las diversas gestiones gubernamentales y sus políticas de memoria desde el inicio de la transición, convirtiéndose desde el año 2003 en uno de los principales apoyos del gobierno

³³ Tal es el caso del juicio al ex comisario Miguel Etchecolatz en la ciudad de La Plata, quien fue condenado en 2006 a reclusión perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de genocidio; el del sacerdote Christian Von Wernich, sentenciado a reclusión perpetua por crímenes de lesa humanidad o el juicio, actualmente en marcha, al ex teniente general Luciano Benjamín Menéndez en la ciudad de Córdoba.

³⁴ Ver especialmente EAAF: Annual Report 2005, Informe anual del Equipo Argentino de Antropología Forense, Buenos Aires-New York, 2005.

³⁵ Diario *Página 12*, 24/03/04.

nacional. Asimismo, estas políticas estatales y especialmente la apertura de procesos judiciales a los represores, generaron la aparición en el espacio público de nuevos organismos de la derecha –constituidos mayoritariamente por familiares de represores y militares-, que se nuclearon tras la consigna de “memoria completa” y reinstalaron el discurso militar de reivindicación de lo actuado por las Fuerzas Armadas en los años de la dictadura. Estos sectores, cuyos antecedentes pueden rastrearse desde las primeras etapas de la transición en organismos como Familiares de Muertos por la Subversión (FAMUS), representan a grupos minoritarios que lejos de instalar un debate sobre el pasado se preocupan en particular por cerrar las nuevas instancias judiciales³⁶.

Estas distintas fases o ciclos de memoria y de políticas de memoria planteadas en el caso argentino, son ilustrativas de la continuidad en el presente de las herencias del pasado dictatorial. La constante reactualización social y política de estos debates a lo largo de dos décadas y media de gobiernos democráticos, han mostrado la imposibilidad de clausurar y cristalizar la memoria del período. Y si bien lo sucedido en los otros países del Cono Sur fue en varios sentidos diferente, la vigencia del problema de las violaciones a los derechos humanos y de la demanda de verdad y justicia que emergió con fuerza en los últimos años, permiten pensar que la pretensión de “cerrar” el pasado de horror se revela como imposible.

A modo de cierre

Las transiciones en los países del Cono Sur representaron procesos de ruptura, en tanto implicaron cambios político-institucionales, al tiempo que exhibieron continuidades con el pasado dictatorial que condicionaron de diversos modos a las nuevas democracias. En el contexto general de las transiciones, se plantearon un conjunto de problemas comunes así como recorridos diferenciados en los ritmos y etapas del proceso de democratización y, en particular, en el modo en que enfrentaron y/o resolvieron su relación con ese pasado.

El caso de la transición argentina permite constatar que, en ese marco de ruptura con el pasado dictatorial, la condena a las violaciones a los derechos humanos adquirió un lugar significativo en el proceso de redemocratización. En ese sentido, ha sido vista como un

³⁶ Ejemplo de ello son la Asociación de la Víctimas del Terrorismo en Argentina (ATV), Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo (FAViTe), Memoria Completa o Grupos de Amigos por la Verdad Histórica.

modelo de proyección internacional en cuanto al tratamiento de la problemática, tanto en el caso del papel de los organismos (señaladamente el caso de las Madres de Plaza de Mayo) como en lo referido a las políticas de memoria implementadas en distintos momentos por el Estado argentino. Aún con las limitaciones mencionadas, estos recorridos se explican no sólo por la debilidad de las Fuerzas Armadas como institución o la voluntad política de algunos gobiernos de abordar el problema de las violaciones a los derechos humanos, sino por el amplio eco social que la demanda de verdad y justicia ostentó desde los años de la transición y que se configuró como una memoria socialmente “dominante”. La temprana condena a la dictadura y sus herencias, renovadas con fuerza en los últimos años, se establecieron, desde nuestra perspectiva, como un elemento central en la experiencia argentina que permite comprender tales recorridos.

En contraste, en el resto de los países del Cono Sur la transición articuló otro tipo de respuestas frente al problema de los derechos humanos. Uno de los postulados presentes en esas experiencias -y, podríamos agregar, en el caso español- refirió a la necesidad de no revisar el pasado dictatorial como requisito de la transición y la estabilidad democrática. En Chile, Brasil y Uruguay predominaron unas políticas estatales que apuntaban al olvido y la impunidad de los represores con el argumento de que, en sociedades que emergían de procesos represivos a gran escala, era necesaria la “reconciliación” y la “pacificación”. La posibilidad de sostener estas políticas tuvo que ver con que las violaciones a los derechos humanos no se constituyeron, al menos en los primeros años de transición, en una demanda social que excediera a las personas “directamente afectadas” por el terror estatal. Por otro lado, ello daba cuenta de fracturas sociales más profundas respecto de la evaluación de ese pasado dictatorial, en tanto porciones significativas de esas sociedades siguieron valorando positivamente o al menos no cuestionaron o denostaron a las Fuerzas Armadas y sus gestiones gubernamentales.

Sin embargo, y dando cuenta de la presencia del tema en la agenda política de esos gobiernos, la demanda de verdad y justicia fue incorporada parcialmente con la creación de comisiones de investigación –oficiales o extraoficiales-. Por su parte, la penalización de las violaciones a los derechos humanos sólo se habilitó tardíamente –hacia finales de la década del ‘90- cuando la justicia internacional se involucró con el argumento de que aquellos eran

crímenes de lesa humanidad, reabriendo el debate en las propias sociedades y planteando la posibilidad de nuevas vías judiciales.

Como decíamos al inicio, y aún considerando la diversidad de experiencias presentes en los países del Cono Sur, el problema de las violaciones a los derechos humanos como herencia de los pasados dictatoriales se reveló como ineludible para los distintos gobiernos democráticos y mostró su persistencia desde los años de la transición hasta nuestros días. Por ello, el estudio de las transiciones requiere considerar –además de las dificultades para lograr la estabilidad institucional o las debilidades que devinieron de una coyuntura económico-social crítica- los modos en que los regímenes democráticos se enfrentaron o asumieron ‘responsabilidades’ frente a aquel pasado. En nuestra perspectiva, la persistencia de esos legados y las limitaciones en las respuestas gubernamentales representan una deuda que refuerza el carácter incompleto de las experiencias democráticas.

**LA TRANSICIÓN ACORRALADA.
ESTADO Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL
EN EL CHILE CONTEMPORÁNEO (1990-2004)***

**Igor Goicovic Donoso
Universidad de Santiago de Chile**

INTRODUCCIÓN

El régimen democrático que inició la transición de Chile a la plena democracia, lo hizo sobre las bases institucionales definidas por el régimen dictatorial de Augusto Pinochet y bajo la constante presión de una intervención militar restauradora. Los acuerdos políticos suscritos por la oposición democrática con la Dictadura a fines de la década de 1980 condicionaron la generación de un escenario político para la década de 1990 signado por las insuficiencias sociales e institucionales y por un arraigado temor a las fuerzas armadas.

Estos acuerdos garantizaron la continuidad del modelo económico neoliberal, por cuanto se impuso como amplio consenso (desde el socialismo renovado a la derecha pinochetista) que éste había sido exitoso y que no era la disposición de ningún sector político restaurar el ineficiente Estado de Bienestar vigente entre las décadas de 1930 y 1970. No obstante, el aspecto más notable de la transición chilena a la democracia está definido por el rol jugado por las fuerzas armadas y particularmente por Ejército de Chile, en el período comprendido entre 1990 y 2004. Efectivamente, los acuerdos políticos que facilitaron el retorno de Chile a la democracia, involucraron la aceptación de una serie de exigencias planteadas por los militares. Entre otras: la plena vigencia del Decreto Ley de Amnistía (1978), que impide investigar, procesar y condenar a los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país; la conservación de la institucionalidad política contenida en la Constitución Política dictada por la Dictadura el año 1980; y la preservación de un sistema electoral que impide la representación proporcional de la voluntad ciudadana.

En esta comunicación nos interesa analizar las características generales de la transición política a la democracia, enfatizando el carácter excluyente que asume el modelo político

* Este trabajo forma parte de los proyectos HUM2007-63387, España y Chile: Similitudes y diferencias en la transición a la democracia. Análisis comparado en las ciudades de Murcia y Concepción y FONDECYT N° 1060314, Bases económicas y estructura social. La Araucanía, 1900-1960.

chileno y los rasgos punitivos que despliega el aparato del estado para enfrentar los desbordes sociales.

1. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO EN CHILE DURANTE EL SIGLO XX

El régimen político en Chile se constituyó históricamente como un régimen de partidos. Desde los albores de la República, los liderazgos políticos tienden a expresar formas de organización orientadas programáticamente. La organización del Estado será, durante todo el siglo XIX el desafío tanto de conservadores como de liberales.¹ Los matices, dirimidos en cuatro contiendas civiles (1830, 1851, 1859 y 1891), dan cuenta de expresiones disímiles respecto de temas como: el carácter del Estado (autoritario/democrático), el papel de la Iglesia Católica, la forma del reparto de la renta triguera, cuprífera o salitrera (mecanismos impositivos, inversiones públicas), etc.

La estabilidad del sistema político, durante gran parte del siglo XIX y su consiguiente expansión y consolidación a nivel nacional (pacificación de la Araucanía, ocupación del norte salitrero, prusianización del ejército), estuvo íntimamente asociada a su carácter oligárquico. Se trataba de un sistema político ejercido y funcionalizado a los intereses de la élite terrateniente, a la cual circunstancialmente se incorporaban la burguesía minera y los grandes mercaderes, regularmente de origen británico. Se trataba de un régimen político excluyente que dificultosamente insertaba al país en los circuitos del capitalismo moderno.²

La crisis del régimen oligárquico se detonó a comienzos de la década de 1920, cuando el ascenso social y político de las capas medias ilustradas (educadores y funcionarios públicos principalmente) y de los sectores populares (proletariado minero y urbano), cuestionó la viabilidad política del sistema haciendo ingobernable el país y planteando radicalmente una nueva alternativa política: el socialismo. La respuesta de la élite oligárquica frente a estos

¹ SALAZAR, G. y PINTO, J., *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad y ciudadanía*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999, pp. 125-151.

² VITALE, L., *Interpretación marxista de la historia de Chile. Ascenso y declinación de la burguesía chilena (1861-1891)*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1993, pp. 67-144.

fenómenos (represión sistemática) operó como agente radicalizador de la protesta política y marcó el colapso definitivo del sistema.³

La oligarquía se replegó sobre sus posiciones de poder tradicionales (los latifundios y las villas rurales) y entregó la conducción del proceso político nacional a la mesocracia. Se impuso, de esta manera, un pacto social que institucionalizó el conflicto de clase y morigeró las demandas más radicales. El sistema político se abrió a la participación de las clases subalternas (ampliación del derecho a sufragio), se promulgó una avanzada legislación laboral (Código del Trabajo, 1931) y se incorporó a los partidos políticos de izquierda (Partido Comunista, PC y Partido Socialista, PS) al juego democrático. Se constituyó, de esta manera, el Estado de Compromiso. Modelo político que, a través de su permanente profundización, amplió la participación política popular (derecho a sufragio de las mujeres, sindicalización campesina, organización barrial, etc.), siempre en el marco institucional sancionado por el consenso.⁴

Paralelo a esto el Estado asumió un protagonismo cada vez mayor en materia económica. Con la llegada al poder del Frente Popular en 1938 y la subsecuente creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se profundizó el proceso de industrialización del país iniciado a fines del siglo XIX y, consecuentemente, se masificó la proletarización de la mano de obra. De esta manera el Desarrollismo, fundado en un patrón de acumulación articulado en torno a la sustitución de importaciones, se convirtió en el paradigma que debía conducir al país al desarrollo económico y social.⁵

Pero ya desde mediados de la década de 1950 y especialmente a fines de la década de 1960 ambos paradigmas: Estado de Compromiso y Desarrollismo, aparecen como modelos agotados. La constante presión de los sectores populares (intermediada por los partidos

³ Cf. SALAZAR, G. y PINTO, J., *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999, pp. 31-46 y FERNÁNDEZ, E., *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, pp. 67-112.

⁴ SALAZAR, G. y PINTO, J., *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad y ciudadanía*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 1999, pp. 151-166.

⁵ Cf. DEVES, E., *Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1950)*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2000, pp. 287-304; SALAZAR, G., y PINTO, J., *Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002, pp. 35-49; y SALAZAR, G., *Historia de la acumulación capitalista en Chile (Apuntes de clase)*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2003, pp. 137-149.

políticos de izquierda) sobre el sistema y la incapacidad de este para resolver los problemas estructurales de la sociedad, comenzaron a radicalizar de manera significativa los procesos sociales y políticos. La emergencia, simultáneamente, del paradigma revolucionario cubano y su creciente influencia en los programas políticos de la llamada izquierda revolucionaria, agudizaron los conflictos sociales y políticos y, consecuentemente, hicieron inviable cualquier estrategia de consensos.⁶

La llegada al Gobierno de la colación izquierdista encabezada por Salvador Allende en 1970 y el subsecuente proceso chileno al socialismo se explican precisamente por esta doble y contradictoria realidad: un sistema político que en 50 años se amplió de tal manera que facilitó el acceso de los sectores más avanzados al gobierno y un proceso de tensiones sociales y políticas que exigía una salida radical a los problemas estructurales del país. La resolución del conflicto llegó por la vía que privilegiaban los sectores más radicalizados: La vía de las armas. Pero a contrapelo de sus expectativas ella no instauró el ansiado Gobierno revolucionario, sino que por el contrario, llevó al poder a una Dictadura Militar que revolucionó en 17 años, en lógica capitalista, la estructura económica, social y política del país.

2. EL GOBIERNO MILITAR COMO RÉGIMEN REFUNDACIONAL

El cruento Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973 no fue un el típico cuartelazo latinoamericano, ni se planteó el ejercicio transitorio del gobierno para restituir a la oligarquía tradicional el poder que le había sido expropiado. Se trató de una intervención institucional (del conjunto de las FFAA y de orden), orientado a reconstruir a sociedad chilena sobre nuevas bases económicas, sociales y políticas. Se trató, en definitiva, de una refundación.⁷

Es por ello que un primer elemento a tener en cuenta es que el Golpe Militar si bien discursivamente se planteó en sus inicios como una asonada dirigida contra la izquierda marxista, a poco andar develó sus verdaderas intenciones al señalar (especialmente a quienes

⁶ ARRATE, J. y ROJAS, E., *Memoria de la izquierda chilena. Tomo I (1850-1970)*, Santiago de Chile, Javier Vergara Editor, 2003, pp. 379-470.

⁷ YOCELEVSKY, R., *Chile: Partidos políticos, democracia y dictadura, 1970-1990*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 69-103.

tenían esa expectativa), que la clase política en su conjunto fue la responsable (por acción u omisión) de la llegada de la izquierda al Gobierno. Se trató por lo tanto de crear un nuevo sistema político y de formar una nueva clase dirigente, que no debía permitir que la experiencia marxista se repitiera en el país.⁸ Este propósito, en un comienzo precariamente esbozado, comenzó a decantar ya en los primeros años de Gobierno Militar.⁹

Podemos observar una primera etapa que va desde 1973 a 1974, en la cual la Dictadura consolidó su posición de poder a través de la más brutal e indiscriminada represión. Este es el período en el cual se verificó el más alto número de víctimas de la represión: detenidos desaparecidos, ejecutados sumariamente, torturados, encarcelados, exiliados, confinados, etc. La represión afectó fundamentalmente a los militantes izquierdistas de base, la clase obrera, el campesinado y los pobladores de las periferias urbanas. El terror se convirtió en la herramienta más eficiente para contrarrestar cualquier conato de resistencia o disidencia.¹⁰ Simultáneamente se desplegaron una serie de iniciativas institucionales tendientes a borrar del escenario político y social a las intermediaciones orgánicas del movimiento popular: de esta manera, a través de sucesivos decretos leyes, se puso fuera de la ley a todos los partidos políticos de izquierda, a la Central Única de Trabajadores (CUT), a las grandes confederaciones de trabajadores afiliadas a ella (minera, metalmeccánica, textil, campesina, etc.); y se declaró el receso del Congreso Nacional y subsecuentemente el receso de los partidos políticos opositores al fenecido Gobierno de la Unidad Popular (la Democracia Cristiana y el Partido Nacional).

Una segunda etapa, iniciada en marzo de 1974 y cerrada en 1978, sentó las bases de la construcción de la nueva sociedad. Con la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), la represión política se tornó selectiva. La estrategia de control social, una vez pacificado el país mediante el terror, apuntó a impedir la rearticulación del vínculo entre los partidos de izquierda y las masas populares. De esta manera los objetivos más golpeados por la represión fueron las direcciones políticas en la clandestinidad (PS y PC) y, especialmente,

⁸ LOVEMAN, B. y LIRA, E., *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de reconciliación política, 1932-1994*, Santiago de Chile, LOM Ediciones-DIBAM, 2000, pp. 393-424.

⁹ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO, *Declaración de Principios*, Santiago de Chile, Ministerio del Interior, 1974.

¹⁰ RETTIG, R. (Coordinador), *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago de Chile, Imprenta de La Nación, 1991.

los cuadros político-militares de la insurgencia (Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR). En 1977 el Gobierno Militar podía proclamar el aniquilamiento de todo tipo de oposición en Chile. Las condiciones políticas para reconstrucción del Estado y de la sociedad estaban plenamente garantizadas.

Se generaron, de esta manera, las condiciones fundamentales para que el régimen capitalista en Chile iniciara su proceso de reorganización. Efectivamente, los principales y más duraderos logros del régimen militar se observan en la reestructuración de la economía chilena.¹¹ Ya a partir de 1974 se comienza a perfilar una nueva política económica, de matriz neoliberal, que llegó en los portafolios de los graduados de la Escuela de Chicago, los cuales accedieron a importantes cargos en los diferentes ministerios y servicios del área (hacienda, economía, obras públicas, impuestos internos, tesorería, etc.).¹²

El nuevo patrón de acumulación se asentó en la especialización de la economía nacional como exportadora de recursos primarios con ventajas comparativas en el mercado. De esta manera junto a la tradicional minería del cobre, se privilegió la inversión en las empresas agroindustriales, en las explotaciones forestales y en la pesca industrial. Se reformó la legislación que gravaba la inversión extranjera y se abrió la economía a la importación de productos industriales (electrónicos, textiles, metal-mecánicos, etc.). También se procedió a la privatización de las empresas públicas: comunicaciones y transporte, energía, financieras e industriales.¹³

Los cambios fueron radicales: la industria manufacturera nacional, incapaz de competir en un mercado abierto con los bienes importados, colapsó, enviando al paro a un numeroso

¹¹ Cf. LARRAÍN, F., y VERGARA, R., *Las transformaciones económicas de Chile*, Santiago de Chile, CEP, 2000 y TIRONI, E., *El liberalismo real*, Santiago de Chile, SUR Editores, 1986, pp. 57-122

¹² Cf. MONTESINOS, V., *Economist, politics and and tehe state: Chile, 1958-1994*, Ámsterdam, CEDLA, 1998, especialmente, pp. 37-99 y ARANCIBIA, P., y BALART, F., Sergio de Castro: *El arquitecto del modelo económico chileno*, Santiago de Chile, Instituto Libertad y Desarrollo, Fundación Costabal y Editorial Biblioteca Americana, 2007, pp. 165-226.

¹³ BARDÓN, A., CARRASCO, C. y VIAL, A., *Una década de cambios económicos. La experiencia chilena, 1973-1983*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1985.

contingente de trabajadores, que en su proceso de desproletarización perdieron vínculos orgánicos e identitarios con la cultura popular de izquierda.¹⁴

En el agro, la desarticulación de los asentamientos y cooperativas formadas por la Reforma Agraria, con la subsecuente asignación individual de tierras (sin acceso a créditos ni apoyo técnico), facilitó la constitución de un mercado de la tierra que rápidamente permitió la concentración de la misma y la constitución de los modernos complejos agroindustriales orientados a la exportación. De la misma manera la restitución de predios a los latifundistas permitió la rearticulación de la gran propiedad especialmente en la zona centro sur del país (agricultura tradicional).¹⁵

No obstante, las reformas económicas más importantes se situaron en el ámbito de los servicios. Los fondos previsionales fueron enajenados de la administración estatal y traspasados a las administradoras de fondos de pensiones (AFPs), las cuales operan sobre la base de la capitalización individual e invirtiendo el monto global de los fondos en diferentes áreas de la economía. Con el sistema de salud operó un fenómeno similar, al crearse las Isapres, que trabajan con las cotizaciones de salud de los trabajadores en el mercado financiero. La educación, a su vez, también fue liberalizada al ampliarse el número y cobertura de los colegios privados y al surgir una nueva figura administrativa los establecimientos con sostenedores, que reciben una subvención pública para operar en el sistema, pero que administran autónomamente los proyectos educativos que definen y los recursos que reciben. A este sistema concurren tanto los ayuntamientos o municipios (que operan con el sistema público) y sostenedores particulares que operan en la lógica del mercado.¹⁶

Las consecuencias sociales de la aplicación de esta política no se hicieron esperar. La reducción de los servicios públicos involucró evidentemente la cesación de funciones de un

¹⁴ Cf. CAMPERO, G. y VALENZUELA, J., *El movimiento sindical en el régimen militar chileno, 1973-1981*, ILET, Santiago de Chile, 1984 y PNUD, *Desarrollo humano en Chile. Nosotros los chilenos: Un desafío cultural*, Santiago de Chile, PNUD, 2002.

¹⁵ Cf. GARRIDO, J., et al, *Historia de la reforma agraria en Chile, Santiago de Chile*, Editorial Universitaria, 1988 y CERECEDA, L.E., y DASHE, F., *Dos décadas de cambio en el agro chileno*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1980

¹⁶ Sobre las transformaciones operadas en el sector servicios, en el marco de las reformas liberales ver, TANZI, V., «El papel del estado y la calidad del sector público», *Revista de la CEPAL*, 71 (2000), pp. 7-22.

contingente importante de la planta la laboral, la cual históricamente se había identificado con los proyectos políticos reformistas. Por otro lado, el funcionamiento de estos servicios, en lógica mercantil (rentabilidad y productividad), ha derivado en la asignación de prestaciones públicas de mala calidad para los pobres y de buena calidad para quien puede pagarlos. Por ende, la brecha que se produce entre los segmentos acomodados y modernos de la sociedad respecto de los pobres y excluidos, adquiere cada día manifestaciones más pronunciadas.¹⁷

La tercera fase se inició en 1978, tuvo su explicitación institucional en la Constitución dictada el año 1980 y se proyectó hasta el plebiscito de 1988. En 1978, una vez controlado política y militarmente el país, la Junta Militar de Gobierno dictó el Decreto Ley de Amnistía, mediante el cual todos los delitos que involucraban causalidad política o colaterales con la misma (robos, asaltos, secuestros, etc.), cometidos entre septiembre de 1973 y septiembre de 1978 quedaban sin sanción. Lo anterior no significó que se perdona a quienes cometieron los delitos, sino que se borra el delito. Es decir los jueces enfrentados a un proceso amparado en la Ley de Amnistía deben abstenerse de investigarlo. Huelga decir que dadas las características del proceso represivo vivido en Chile entre 1973 y 1978 los beneficiados con este Decreto Ley fueron los miembros de las FFAA y de los organismos de seguridad involucrados en las violaciones a los derechos humanos. De esta manera el Gobierno Militar se anticipaba a la evolución política ulterior, dictando un decreto de autoperdón que zanjaba, desde el punto de vista jurídico, cualquier inconveniente posterior.¹⁸

El segundo paso en esta fase está dado por la dictación, en 1980, del texto constitucional hoy día vigente que establece los marcos institucionales por los cuales debía transitar, en el largo plazo, el sistema político chileno. En ella se consagraba un sistema político fundado en instituciones autoritarias, con un poder presidencial fuerte, un parlamento debilitado, con gobiernos locales designados, y con unas fuerzas armadas autónomas respecto del poder político y jugando el rol de garantes del orden institucional: El objetivo era generar una sociedad de sujetos obedientes frente al gobierno y leales a la patria (cuya definición correspondía y era atributo de sus defensores históricos: las FFAA). Para ello se dotaba a las

¹⁷ Ver, MIDEPLAN, *Pobreza y distribución del ingreso en las regiones*, Santiago de Chile, División Social de MIDEPLAN, 2004.

¹⁸ Al respecto ver, LOVEMAN, B. y LIRA, E., *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política, 1932-1994*, Santiago de Chile, Editorial LOM, 2000.

autoridades correspondientes de los instrumentos legislativos y operativos, que permitieran identificar a los enemigos de la patria para proceder a su extirpación. Entre los instrumentos más recurrentes de la aplicación de dicha política encontramos: la ley antiterrorista (1982), el endurecimiento de las leyes de seguridad interior del Estado (1933) y de la ley de control de armas y explosivos (1972), la ampliación de las atribuciones de los tribunales militares (fundamentalmente para conocer y resolver causas criminales civiles), y la militarización de los organismos policiales de seguridad: Central Nacional de Informaciones (CNI), Carabineros y Policía de Investigaciones.¹⁹

Mientras se arribaba al período de plena vigencia del nuevo orden institucional (marzo de 1990), el Gobierno Militar administró el poder apoyándose en las 24 disposiciones transitorias de la Constitución antes señalada. Las cuales, básicamente, le entregaban al ejecutivo prerrogativas discrecionales para decretar diferentes estados de excepción. Siendo los más socorridos, mientras arreciaban las protestas sociales antidictatoriales (1983-1987), el estado de perturbación de la paz interior del Estado y el Estado de sitio. Situaciones excepcionales que le permitían al gobierno conculcar todas y cada una de las libertades individuales establecidas en su propia Constitución: desplazamiento, asociación, reclusión en recintos de detención públicos, de prensa, etc.

A partir de la crisis económica internacional de 1981-1982, la situación política y social se tornó cada vez más compleja. Entre los años 1983-1987, el descontento popular contra el régimen militar se expresó a través de una serie de manifestaciones callejeras que adquirieron crecientes grados de violencia. El enfrentamiento social se tornó más agudo y, al amparo del mismo, la oposición política al régimen logró reconstruir sus lazos tradicionales. En ese contexto se perfilaron dos alternativas de superación de la Dictadura Militar: Una representada por el Movimiento Democrático Popular (MDP) agrupaba a los partidos de la izquierda histórica: el PC y el PS, a los cuales se sumó el MIR. Su programa involucraba el derrocamiento de la Dictadura, utilizando todas las formas de lucha (incluida la insurgencia armada) y la construcción de una Democracia Popular, que introdujera reformas políticas, sociales y económicas que orientaran nuevamente el país en el camino al socialismo señalado por la experiencia de la Unidad Popular. La otra, representada por la Alianza Democrática

¹⁹ TIRONI, E., *Los silencios de la revolución. Chile: la otra cara de la modernización*, Santiago de Chile, Editorial Antártica, 1988.

(AD), tenía como referente hegemónico al Partido Demócrata Cristiano y al él se sumaba una fracción, de matriz socialdemócrata, del PS y el antiguo Partido Radical (PR). Su programa político planteaba el término de la Dictadura Militar mediante la movilización social pero sin utilizar la lucha armada. Se establecía como meta restaurar el sistema democrático vigente en Chile hasta antes del golpe militar de 1973. Ambas alternativas suponían que, un paso imprescindible para lograr sus objetivos, era derogar la Constitución Política de 1980 a la cual se consideraba intrínsecamente antidemocrática.²⁰

En septiembre de 1986 el intento de ejecución de Augusto Pinochet por parte de un comando del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), hasta ese momento el aparato militar del PC, no sólo desató una violenta represión sobre el movimiento opositor. También dejó en evidencia, para todos los actores políticos chilenos y para quienes se preocupaban de la situación política en Chile desde el extranjero (especialmente EEUU), que el desborde social y el accionar insurgente decantaba rápidamente hacia la generación de un escenario de Guerra de Baja Intensidad como el que existía en esos momentos en Centroamérica, Perú y Colombia. Al amparo de los buenos oficios del Departamento de Estado Norteamericano e intermediado por la cúpula de la Iglesia Católica Chilena, se convocó a los representantes de los partidos políticos opositores (articulados en torno a la AD) y a los representantes políticos de la Dictadura Militar, a concordar un gran Acuerdo Nacional que impidiera el desencadenamiento de una guerra civil, aislando políticamente a los grupos extremistas, que limitara temporalmente el mandato militar y que restaurará un difuso sistema democrático.²¹ Entre 1987 y 1988 las negociaciones llevadas a cabo entre ambos sectores devinieron en la aceptación por parte de los partidos democráticos del calendario político y del marco institucional definido por las autoridades militares para restaurar el sistema democrático. Por su parte la dictadura, que aspiraba a prolongar su mandato político hasta 1998, aceptó a regañadientes el fallo adverso de las urnas en el plebiscito de octubre de 1988 y los resultados electorales de diciembre de 1989 que dieron como ganador al representante de los partidos de la Concertación de Partidos por la Democracia (continuadora de la AD), Patricio Aylwin y

²⁰ Cf. WEINSTEIN, J., *Los jóvenes pobladores en las protestas nacionales (1983-1984). Una visión sociopolítica*, Santiago de Chile, CIDE, 1989, pp. 24-65; y GUILLAUDAT, P. y MOUTERDE, P., *Los movimientos sociales en Chile, 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM, 1998, pp. 154-173.

²¹ Al respecto ver el documento, Acuerdo Nacional y Transición a la Democracia, suscrito por la oposición y los representantes políticos de la Dictadura Militar en 1985, editado por AVETIKIAN, T., *Estudios Públicos*, 21 (1986), pp. 1-93.

entregó el gobierno en marzo de 1990. Abriendo de esta forma el camino a la Transición Política a la Democracia.²²

3. UNA TRANSICION ACORRALADA

Como señalamos previamente, el régimen político que inauguró en 1990 la transición de Chile a la democracia, lo hizo sobre las bases institucionales definidas por el régimen dictatorial y bajo la constante amenaza de una intervención militar restauradora. Este aspecto incide de manera importante en el diseño político que se adopta a partir de 1990 y, por lo tanto, en el carácter que asume el Estado, la institucionalidad política y la política pública a partir de dicho momento.

Efectivamente, la política pública en materia social, orientada a liquidar las profundas inequidades que generó el gobierno militar, intentó privilegiar a los sectores sociales más dañados y expuestos: Los cordones de marginalidad periférica en las grandes ciudades —especialmente en Santiago—, los jóvenes, los ancianos y las mujeres —particularmente las jefas de hogar—. Pero los esfuerzos desplegados no lograron resolver efectivamente los problemas. Si bien la extrema pobreza —recursos insuficientes para resolver las necesidades básicas— experimentó una reducción importante, la pobreza en sentido amplio —deterioro de las condiciones de vida— se mantuvo en rangos altos. De la misma manera la profunda brecha que separa a ricos y pobres se tornó cada vez más amplia debido a la inexistencia de una política de redistribución efectiva de la riqueza.²³ Los pobres de la ciudad, los jóvenes, los ancianos y las mujeres jefas de hogar, continuaron siendo los sectores sociales más vulnerables de la población. Pero con un factor subjetivo asociado, muchos de ellos perdieron las esperanzas en la alegría que venía²⁴ y la confianza en el sistema democrático, y exploraron

²² Cf. GARRETÓN, M.A., «La redemocratización política en Chile: Transición, inauguración y evolución», *Estudios Públicos*, 42 (1991), pp. 101-133 y JOIGNANT A. (Editor), *La Caja de Pandora: el retorno de la transición chilena*, Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999.

²³ Sobre la evolución de la política social y su impacto en la reducción de la pobreza ver, MIDEPLAN, *Programas sociales: Su impacto en los hogares chilenos*, Santiago de Chile, MIDEPLAN, 1993 y VALDÉS, A., «Pobreza y distribución del ingreso en una economía de alto crecimiento: Chile, 1987-1995», *Estudios Públicos*, 75 (1999), pp. 5-47.

²⁴ «Chile: La alegría ya viene», fue la consigna central utilizada por la oposición a la Dictadura Militar en la campaña política que precedió al plebiscito realizado el 5 de octubre de 1988 y que culminó con el triunfo de la opción NO.

en la transgresión social y delictiva mejorar, aunque sea pasajeramente, sus condiciones de vida.²⁵

De la contrainsurgencia a la criminalización

Pero esta sensación de frustración y desencanto de la sociedad chilena respecto devenir de nuestra peculiar transición, no sólo se manifiesta como consecuencia de la no resolución de los problemas económicos y sociales de ya larga duración. También tienen que ver con la percepción de que en el plano político no son muchas cosas las que han cambiado. Precisamente, la política orientada a contener los desbordes sociales originados en las inequidades del sistema, se configura como una de los fenómenos más difíciles de internalizar entre los sectores populares.

Los antecedentes que se tienen presente para enfatizar la existencia de este desborde social asociado a la delincuencia son múltiples: la deserción escolar que afectaría a un contingente significativo de jóvenes populares, la configuración de unidades de coresidencia (familia) anómalas, el desarrollo personal inestable, las condiciones económico-sociales deficitarias y el insuficiente equipamiento urbano. Por esta vía se construye un discurso oficial que se asienta en la estigmatización del otro a partir de su criminalización y su exclusión por cuestiones económicas. De esta forma se recrea una espeluznante imagen de los anormales, definidos a partir de una serie de eufemismos de uso recurrente: anómicos, en riesgo, transgresores, insurgentes, delincuentes, vándalos, encapuchados, etc.²⁶ Sin embargo, en una cultura hegemónica que prioriza el individualismo frente a la solidaridad y la acumulación frente a la integración, es difícil la construcción de un otro integrado. De este modo, lo más fácil es la construcción de un otro peligroso, que acecha sobre lo poco que queda para repartir y lo hace sin escrúpulos violando todas las normas que regulan la convivencia.²⁷

²⁵ Cf. VARGAS OTTE, G., «Delincuencia en Chile: Tendencia y desafíos», *Revista Paz Ciudadana*, 1 (2005), pp. 6-11 y RAMOS, M. y GUZMÁN, J.A., *La guerra y la paz ciudadana*, Santiago de Chile, LOM, 2000.

²⁶ LUCHESSI, L. y CETKOVICH, G., *Integración, exclusión y criminalización de la pobreza*, 2004, <http://www.encuentroconosur.uchile.cl/ponencias/>

²⁷ Uno de los aspectos que se releva como focos de peligrosidad es la afluencia de inmigrantes. Con lo cual se apunta al desarrollo de una política de cierre de fronteras. Los inmigrantes son reconocidos como una amenaza al mercado laboral y como potenciales delincuentes. A contrapelo de lo anterior, el discurso oficial patrocina la desnacionalización de las fronteras económicas, favoreciendo la migración de capitales.

La estigmatización viene dada —para los sectores pobres— por la territorialización y hacinamiento en que viven, por la *gethización* de la pobreza, con lo que las políticas sociales de Estado, han contribuido, junto a estrategias racistas y marginalizadoras, a concentrar en bolsones geográficos de pobreza importantes sectores de la sociedad chilena.

De esta forma se instala el miedo al otro como principio rector de las interacciones sociales. Para ello se ha construido un corpus doctrinario polarizador del entorno social: Los delincuentes y nosotros. Lo anterior deviene en la configuración de un diseño discursivo y político que asienta la inseguridad y promueve la masificación de mayores y más intensos mecanismos de control social.²⁸

En este nuevo contexto el delincuente reemplaza al terrorista como la nueva amenaza a la seguridad de la nación y la Doctrina de Seguridad Nacional es desplazada por la Doctrina de la Seguridad Ciudadana pero operando ambas, en la lógica del Estado de Guerra y en el requerimiento de un Estado Policial. Así, instituciones como la Fundación Paz Ciudadana se develan como la metáfora del consenso. Consenso en torno a un problema que se define como transversal —la seguridad ciudadana— y que logra articular un discurso que logra uniformar a la intelectualidad conservadora y liberal.²⁹

Por otro lado es posible observar una abierta contradicción. Mientras se estigmatiza y se persigue a los jóvenes populares como delincuentes reales o potenciales, por otro lado quienes cometen delitos blancos (económicos), reciben un trato especial —Anexo Cárcel Capuchinos y pensionados— y sus delitos son considerados una astucia, propia del ingenio del chileno, con lo cual se relativiza el daño social que causan. A su vez, quienes participaron en los más horribles crímenes durante la Dictadura, continúan gozando de una condición privilegiada de reclusión y muchos de ellos ni siquiera han sido objeto de juicio y mucho menos de sanción.

²⁸ El modelo más interesante al respecto es el llamado Plan Cuadrante, que busca fortalecer los lazos de colaboración entre la población y Carabineros de Chile, mediante un programa de vigilancia «que no sólo garantice sus legítimas aspiraciones de seguridad y buena convivencia social, sino que además permita reconocer y solucionar los problemas reales que les aquejan. Para tal efecto, el territorio jurisdiccional de cada Comisaría se ha subdividido en sectores claramente delimitados y de los cuales se tiene información precisa acerca del número y características de su población, actividades económicas y sociales más importantes, así como la realidad delictual del mismo». CARABINEROS DE CHILE, *Plan Cuadrante*, 2003, <http://www.carabineros.cl/cuadrante/>

²⁹ Otro de los aspectos que se proyecta desde este nuevo imaginario es el desarrollo experimentado en Chile por el negocio de la seguridad. La imagen generalizada de desborde delictual ha impactado fuertemente en la expansión de este servicio.

Para enfrentar el problema se conforma un Consejo de Seguridad Local, integrado por Carabineros, autoridades municipales y dirigentes comunitarios, que asume como objetivos, la prevención y el control de los problemas de delincuencia. Para ello se define un plan de seguridad que posee cuatro componentes: diagnóstico, elaboración de un Plan de Acción, ejecución del Plan de Acción y evaluación del Plan de Acción.³⁰ Este diseño, que apunta a un mayor y mejor control del espacio local, se define en el marco de la «guerra contra la delincuencia». La primera fase la cumplen los medios de comunicación social —controlados monopólicamente por las élites de dominación— que instalan la sensación de inseguridad. Una vez verificado este objetivo, las tareas propias de la constitución del Consejo quedan entregadas a los actores previamente descritos. Luego se construye una red de informantes para, posteriormente, ceder paso a las acciones represivas. El resultado es un mayor control social en una lógica en la cual todos dudan de todos y todos vigilan a todos. Se cumple, con ello, un segundo objetivo estratégico: se daña y deconstruye el tejido social.

En este contexto, las autoridades políticas han desplegado una serie de iniciativas tendientes a dar respuesta a la demanda de seguridad que se alimenta desde los medios y dispositivos ideológicos del mundo conservador. Al efecto se creó la División de Seguridad Ciudadana en el Ministerio del Interior, dedicada exclusivamente al problema delictivo; se implementó una modernización histórica en el sistema de enjuiciamiento criminal; existe un programa de instalación de capacidades locales para desarrollar planes integrales de seguridad ciudadana —el Plan Comuna Segura, Plan Cuadrante, etc.—; las primeras cárceles cuya construcción y operación ha sido concesionada a privados ya están siendo levantadas y, recientemente, el Gobierno ha reconocido oficialmente que la delincuencia es un problema que puede incidir en la gobernabilidad del país.³¹ Además, casi no existe área de prevención o control de la delincuencia en la que no se hayan invertido cuantiosos recursos o se hayan creado capacidades técnicas; asimismo, el aumento de la delincuencia —de 77% acumulado entre

³⁰ VALDIVIA, C., *Seguridad ciudadana. Una tarea de todos. Un manual para la acción*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2002.

³¹ La mejor muestra de esto, es el proyecto de ley de un Sistema de Responsabilidad Juvenil para adolescentes infractores de la Ley Penal, donde ya existiría un consenso entre la alianza de gobierno y sectores derechistas para aprobar esta normativa. Con esto, todo joven mayor de 14 años será imputable lo que significará abandonar el análisis de discernimiento para aquellos jóvenes de 16 a 18 años y se establecerán penas diferenciadas partiendo por amonestaciones hasta penas de 5 años de cárcel. Esto va contra la Convención de los Derechos del Niño, suscrita por Chile. CORPORACIÓN CALETA SUR, *Estigmatización de la pobreza: ley de rebaja de responsabilidad penal juvenil*, 2002, <http://www.caletasur.cl/Noticias/>.

1997 y 2002— se ha acompañado de un incremento de 105% en las detenciones policiales y un mayor número de condenas, y, por ende, de un crecimiento total de la población reclusa condenada, de 68% en el mismo período.³²

Las demandas de los organismos conservadores apuntan a profundizar los diseños y las acciones que permitan una mayor focalización y especificidad de las políticas de reducción de la delincuencia. Así, mientras las innovaciones ya realizadas han creado, en general, capacidades institucionales inexistentes con anterioridad —incluso durante la Dictadura Militar—, la ejecución de programas aún se presenta como un núcleo deficitario que debe ser corregido. Los paladines de la guerra contra la delincuencia, continúan demandando un mejoramiento en la gestión, evaluaciones de resultados y la creación de competencias y conocimientos especializados, a fin de optimizar la estrategia de control social. El objetivo estratégico de estas presiones es la instalación de una mesa de trabajo que defina una Política Nacional de Seguridad Ciudadana. De esta manera la transición de la contrainsurgencia a la criminalización de la pobreza estaría completa.

De la represión a la exclusión

Los acuerdos políticos que facilitaron el retorno de Chile a la Democracia, involucraron la aceptación tácita, a lo menos, del Decreto Ley de Amnistía de 1978. Circunstancia que, prácticamente, ha impedido la sanción de los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el país. En consecuencia, la sensación de impunidad que rodea a los altos mandos de las FFAA y de seguridad (activos o en retiro), responsables intelectuales de la matanza, o incluso a los simples agentes de seguridad que ejecutaron las disposiciones de sus jefes, ha dañado profundamente la convivencia nacional y, lo que es más grave, ha impuesto la lógica de que la fuerza es el método más expedito para conseguir un objetivo. Las FFAA y los aparatos de seguridad se reivindican a sí mismas como un ejército victorioso, que no tiene y por lo tanto no asume culpas; por el contrario, demanda agradecimiento.³³ Esta visión sesgada del proceso histórico no sufrirá importantes

³² MERTZ, C., *Evolución de la delincuencia en Chile: avances y desafíos*, Santiago de Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2004 <http://www.pazciudadana.cl/>

³³ Al respecto la respuesta del Ejército al Informe Rettig, resulta particularmente revelador. «Para una parte importante de la nación, que comprendió la gesta del 11 de septiembre de 1973, el verdadero “nunca más”, debe provenir, ante todo, de aquellos que con sus distintos experimentos ideológicos llevaron al país a una

alteraciones con el recambio generacional en los altos mandos. Ello porque, independiente de quien dirija, los programas de estudio de las escuelas de oficiales de las tres ramas de las FFAA y del Cuerpo de carabineros de Chile, no son supervisados por el Ministerio de Educación y no se encuadran en la formación de sujetos respetuosos del ordenamiento democrático. La autonomía de dichos programas le permite a las mismas autoridades militares perseverar en contenidos estrechamente nacionalistas y beligerantes.

El eje articulador de la institucionalidad política heredada de la Dictadura Militar, la Constitución política de 1980 no ha sufrido en las administraciones democráticas cambios sustantivos. Ello porque la Ley Orgánica Constitucional, que considera mecanismos para modificarla radicalmente (convocatoria a plebiscito) requiere, a su vez, de altos *quórum*s parlamentarios (3/5) para su verificación.³⁴ Y también con la ley electoral, la que vale la pena conocer en detalle.

Esta ley define un sistema de elección de autoridades (parlamentarias y locales) bastante peculiar. Los partidos o coaliciones deben presentar listas con candidatos para dos escaños por distrito o circunscripción. El sistema tiene en cuenta tanto los votos dirigidos a la lista (partido), como los votos individuales (candidato). El primer escaño lo obtiene el partido o coalición que cuente con más votos. Pero como hay dos candidatos por distrito el partido que ocupe el primer lugar debe obtener el doble de votos que el segundo partido para ganar los dos escaños. De este modo el punto de corte que un partido debe alcanzar para obtener al menos un escaño es el 33,4% de los sufragios, mientras que para lograr los dos necesita obtener el 66,7%. De ahí que el sistema favorezca al segundo partido en la disputa electoral. El sistema fue diseñado para que los partidos de derecha, con sólo 1/3 de los votos, o menos, puedan aspirar a ganar la mitad de los escaños (hoy poseen sobre el 40% de la representación

ineludible reacción de legítima defensa ante la abierta ilegitimidad en que se había incurrido. Se requiere que “nunca más” se pretenda en Chile poner en práctica un proyecto político de la naturaleza y alcances del que representó el de Unidad Popular. De lo contrario, será imposible impedir la experiencia que el legítimo empleo de la fuerza por sus propias características conlleva o hace difícil evitar». Ejército de Chile, *Respuesta del Ejército de Chile al Informe Rettig*, en Documentos de *La Nación*, jueves 18 de noviembre de 2004.

http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html

³⁴ Un enfoque diacrónico al respecto en, CRISITI R. y RUIZ-TAGLE, P., *La república en Chile: Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*, Santiago de Chile, LOM, 2007.

parlamentaria). Huelga decir que con esta sobrerrepresentación no existe posibilidad alguna de introducir cambios sustantivos a la Constitución.³⁵

Por último habría que señalar que las autoridades militares incorporaron en el entramado constitucional dos nuevas instituciones. La primera: el Tribunal Constitucional, integrado por juristas de filiación conservadora, cuya función es evaluar y sancionar la constitucionalidad de las leyes de la República (lo hace ante reclamación y una vez que ella ha sido aprobada por el Congreso Nacional). También le compete el determinar la constitucionalidad de aquellos movimientos políticos que sean contrarios al Estado de Derecho devenido de la Constitución Política.³⁶

El otro, quizás más relevante, es el Consejo Superior de Seguridad Nacional, núcleo de la influencia militar en materia institucional. El Consejo se encuentra integrado por el Presidente de la República, los tres comandantes en jefe de cada una de las tres ramas de las FFAA, el General Director del Cuerpo de Carabineros de Chile, el Presidente del Senado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la Contraloría General de la República. Se puede reunir a solicitud de los comandantes en jefe de las FFAA y posee la facultad de representar a cualquier autoridad de la nación (incluido el Presidente de la República) cualquier situación que ellos estimen: quebranta el ordenamiento institucional del país. Es precisamente este organismo el que sanciona jurídicamente la tutela que, de hecho, poseen las FFAA sobre el sistema democrático en Chile.

Mientras los lastres económicos, sociales y políticos heredados de la Dictadura Militar no sean definitivamente desarraigados de nuestra sociedad es difícil suponer que Chile transite efectivamente hacia un sistema plenamente democrático. Ello no sólo por la persistencia de aquellos poderes fácticos que no permiten la consolidación de las instituciones democráticas, sino que, fundamentalmente, porque la fuerza del movimiento social que abrió las puertas a la democratización se ha agotado y la desilusión y la impotencia no han incubado nuevas alternativas políticas, sino que más bien una anomia peligrosa que hace aún más complicado el fortalecimiento del Estado democrático.

³⁵ Al respecto ver, GUZMÁN, E., «Reflexiones sobre el sistema binominal», *Estudios Públicos*, 51 (1993), pp. 303-324.

³⁶ RIBERA, T., «Función y composición del Tribunal Constitucional de 1980», *Estudios Públicos*, 27 (1987), pp. 77-112.

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL BAJO DICTADURA. LOS CASOS DE ESPAÑA (1960-1970) Y CHILE (1976-1986) EN PERSPECTIVA COMPARADA

Javiera Errázuriz Tagle

Los movimientos estudiantiles han sido considerados, a partir de la segunda mitad del siglo XX, como uno de los pilares fundamentales de la movilización social, especialmente cuando se desarrollan bajo gobiernos autoritarios. Es el caso de los movimientos estudiantiles de España y Chile, que fueron elementos esenciales en las luchas contra las respectivas dictaduras. Si bien somos conscientes de que estos dos movimientos se desarrollaron en épocas diferentes, el objetivo de este breve ensayo comparativo es dar cuenta de las semejanzas y diferencias que podemos observar en su desarrollo. En términos generales, ambos movimientos tuvieron severas dificultades para reorganizarse bajo un gobierno autoritario, debieron luchar contra la represión y sortear los escollos de leyes y reglamentos destinados a coartar la representación estudiantil en la institución universitaria. Además, ambos fueron vistos como la vanguardia de la acción colectiva, innovaron en cuanto a los repertorios de acción, impulsaron la movilización social y, finalmente, entraron en procesos de agotamiento.

Para el estudio del surgimiento o desarrollo de cualquier movimiento social, los teóricos destacan tres grupos de factores a tener en cuenta: la estructura de oportunidades políticas, las formas de organización o estructuras de movilización y los procesos enmarcadores o procesos colectivos de interpretación y construcción social. La combinación de estos tres factores nos permite hacer un análisis más acabado de ambos movimientos estudiantiles. Por oportunidades políticas entendemos aquellos espacios que existen en toda sociedad y que permiten que un grupo se organice y se manifieste. Claramente, bajo regímenes autoritarios las oportunidades políticas serán menores; de todas formas, los movimientos sociales sabrán utilizarlas cuando las hay, e incluso crearlas cuando no las hay. Según Dough Mc Adam, el tipo de movimiento social que surja en un momento específico estará directamente determinado por las oportunidades políticas que existan en ese momento.¹

De esta manera, las estructuras de movilización, es decir, las formas de organización de un movimiento, también están determinadas por las oportunidades

¹ MC ADAM, D; MC CARTHY, J; ZALD, M. Movimientos sociales: perspectivas comparadas, Madrid, Istmo, 1999, p. 34

políticas, por la época en la que se desarrollan y por el sistema político. Este concepto es imprescindible para comprender la trayectoria de los movimientos sociales, su grado de institucionalización, los ciclos en los que actúan, sus líderes y redes formales e informales, etc. Ahora bien, la relación entre oportunidades políticas y estructuras de movilización otorga a los movimientos un potencial para la acción, pero éste no está completo sin un elemento que medie entre las oportunidades y las estructuras, que son los significados compartidos, los conceptos por medio de los cuales la gente tiende a definir su situación, por esto es necesario que las personas se sientan agraviadas u ofendidas, y que consideren que la movilización y la acción colectiva ayudará a solucionar esta situación.²

En el contexto de una dictadura militar las oportunidades políticas serán escasas y las dificultades muchas, sin embargo, ambos regímenes dejaron algunos espacios que los dirigentes estudiantiles supieron aprovechar para reorganizar el movimiento. En cuanto a las estructuras de movilización, éstas fueron el factor más complejo para ambos movimientos estudiantiles y el que provocó las fisuras más importantes en su interior. Por último, los procesos enmarcadores se desarrollaron en un arco amplio de significados, que iban desde la lucha general contra la dictadura a la resolución de conflictos propios de la vida universitaria. Veremos cómo en distintos momentos van a primar ciertas estructuras de movilización y ciertos marcos de significado, dependiendo de los objetivos planteados por el movimiento y veremos cómo este movimiento se inserta en el contexto general de la oposición al régimen y qué sucede con el consenso interior.

El caso chileno

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) fue uno de los organismos de la sociedad civil que tuvo mayor protagonismo desde la década de los 60. En 1967, en colaboración con la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile (FEUC) inició la llamada Reforma Universitaria, que buscaba cambiar el carácter elitista de las universidades. La reforma supuso un profundo cambio en el ejercicio del gobierno universitario: los estudiantes exigieron mayor inclusión en la toma de decisiones y mayor igualdad entre las voces de los académicos, estudiantes y

² MC ADAM, MC CARTHY y ZALD, op. cit., p. 26

trabajadores. Tras la Reforma Universitaria en la Universidad de Chile³ se llegó a un sistema de cogobierno que incorporaba al 65% de profesores, 25% de estudiantes y 10% de empleados administrativos y obreros.

A partir de entonces, el movimiento estudiantil fue un agente activo en la movilización de distintos sectores, y al igual que la sociedad chilena, vivió en carne propia la polarización y el radicalismo político de los años 70. Por esta razón, cuando se produjo el golpe militar el 11 de septiembre de 1973, la universidad fue uno de los primeros lugares en ser intervenido y en el cual se produjeron arrestos, expulsiones de profesores, alumnos y trabajadores, desapariciones y muertes.

La dictadura militar intervino todas las universidades, pero fue especialmente dura con la Universidad de Chile (UCH) ya que en ella se encontraba la cúpula del movimiento estudiantil y los sectores más radicales del mismo. El régimen destituyó al Rector Edgardo Boeninger y nombró en su reemplazo al general de aviación César Ruiz Danyau. Sin embargo, la intervención no terminó aquí sino que fue directamente contra lo que posibilitaba, a juicio de los militares, la existencia de un movimiento estudiantil opositor: la universidad reformada. Para concretar la intervención era necesario administrar la universidad como un cuerpo militar por lo que todas las autoridades eran designadas, y el Rector tenía facultad para resolver todos los asuntos relativos al personal de la universidad, además de poder hacer nombramientos sin sujeción a concursos públicos. Asimismo, la FECH fue disuelta e ilegalizada y toda actividad reivindicativa fue calificada de subversiva. En suma, durante el primer año de la dictadura, la Universidad de Chile perdió al 25% de su personal docente, al 10% del personal no académico y al 18% de sus estudiantes,⁴ lo cual fue un golpe devastador para el movimiento estudiantil.

En 1976 los estudiantes de la Universidad de Chile iniciaron una incipiente reorganización en torno a actividades culturales, que eran más discretas y, por lo tanto, más difíciles de reprimir. Aún así, los estudiantes más comprometidos asumieron los riesgos de la represión y comenzaron a realizar trabajos de verano, planes de acción social, bolsas de trabajo, etc., que fueron tolerados por el régimen. Pese a que las universidades estaban intervenidas y en su interior deambulaban agentes de inteligencia

³ La Universidad de Chile es la más grande y más antigua del país, su sede más importante está en Santiago de Chile.

⁴ GARCÍA, D; ISLA, J; TORO, P. Los muchachos de antes. Historias de la Fech 1973-1988, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2006, p. 23

vestidos de civiles y delatores, los estudiantes decidieron utilizar la plataforma cultural como una oportunidad política para la reorganización.

Como señala Sidney Tarrow, “en los sistemas autoritarios, en los que los manifestantes no violentos serían rápidamente reprimidos, los movimientos de oposición se han especializado en organizar formas de alteración simbólicas, pacíficas y discretas para evitar la represión a la vez que simbolizan la protesta”.⁵

En el contexto de la universidad intervenida, cobró muchísima importancia la representación de los estudiantes ante las autoridades universitarias. Dicha representación se basaba en la misma premisa que la elección de Rector: la designación. Así, en cada facultad se elegía a dos coordinadores, designados por el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, y estos coordinadores conformaban el llamado Consejo Superior Estudiantil, creado en noviembre de 1976. Indudablemente, con este sistema era prácticamente imposible que estudiantes de la oposición pudieran ser representantes.

Sin embargo, con la creación del Consejo Superior Estudiantil, los universitarios disidentes tuvieron un interlocutor contra quién hacer sus reclamos y críticas; de esta forma se generó un debate en el cual los disidentes exigían representatividad y los designados intentaban legitimar su postura. Poco a poco se fueron abriendo algunos espacios para la participación estudiantil, aunque siempre muy controlada desde la autoridad académica. A las instancias oficiales de participación, los estudiantes disidentes crearon sus propios espacios de deliberación, como periódicos y revistas, conciertos de música y poesía, y también mítines y reuniones clandestinas. En la medida en que estos espacios se fueron haciendo más visibles, también se visibilizó la presencia de lo político en la universidad.

En 1978 se creó la Federación de Centros de Estudiantes⁶ de la Universidad de Chile (FECECH), que permitía la elección de delegados. Ante esta clara oportunidad política, los grupos disidentes se dividieron. Mientras demócrata cristianos y comunistas abogaban por ingresar a la FECECH para, desde ella, crear nuevos espacios de representación, socialistas y miembros de Izquierda Unida rechazaban esta posibilidad y propiciaban formas alternativas de poder estudiantil. Entre 1979 y 1980 los estudiantes participaron en diversos actos de repudio contra el régimen militar, como manifestaciones generales y movilizaciones en torno a problemas universitarios. Sin

⁵ TARROW, S. El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 143

⁶ Directivas elegidas por carrera.

embargo, en 1981 se aprobó la Ley General de Universidades, que prohibía la participación de los estudiantes y administrativos en los organismos encargados de la gestión y dirección de la Universidad. También modificaba radicalmente el sistema de financiamiento de las universidades, lo que significó la disminución de aportes del Estado a las universidades públicas: si antes de 1973 era de un 80%, después de la nueva ley bajó al 50%. La institución más afectada por esta normativa fue, sin duda, la Universidad de Chile, ya que además fue privada de todas sus sedes regionales, de sus carreras pedagógicas y tecnológicas.

Una vez acusado el golpe, el movimiento estudiantil continuó su camino de reorganización, esta vez con un objetivo más ambicioso: restaurar la antigua FECH. El deseo de restablecer una federación histórica y no crear una nueva tiene directa relación con lo que los especialistas en movimientos sociales llaman “procesos enmarcadores”. La FECH había luchado durante años por hacer de la universidad un espacio democrático, llegando a su punto culminante en el año 1967 con la Reforma Universitaria. En este sentido, la FECH era un símbolo de lucha que dotó de sentido al nuevo movimiento estudiantil.

En el mismo contexto de los procesos enmarcadores podemos ubicar a las protestas nacionales que se produjeron una vez al mes, a partir del 11 de mayo de 1983 y que asumieron la forma de una oleada de movilización general. Estas protestas tuvieron su origen en diversas variables, pero las principales fueron la crisis económica que se mantenía desde 1981, con altas tasas de paro e inflación y el despertar de los actores políticos y sociales que habían estado presentes en la esfera pública desde la década de los 70 pero que la dictadura había silenciado a través de la represión. Durante las protestas, los diferentes movimientos sociales se unieron en torno a la idea de derribar a la dictadura a través de la movilización social. En este proceso, las protestas de los estudiantes tuvieron especial importancia. En la mañana del 11 de mayo de 1983 los universitarios se manifestaron con intensidad en las facultades de Ingeniería, Derecho y Medicina de la Universidad de Chile, y en el ex Pedagógico⁷. Las protestas fueron fundamentales para la reorganización del movimiento estudiantil, ya que

⁷ Campus donde estaban las carreras pedagógicas de la Universidad de Chile, y donde se producían las mayores actividades en contra del régimen. En 1981 el Pedagógico fue separado de la U. de Chile y convertido en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, UTEM.

evidenciaron que la contestación al régimen militar era masiva, y que estaba dispuesta a ocupar el espacio público.⁸

Además, las protestas fueron una instancia de cambio en los repertorios de acción, tanto de los estudiantes como de la policía. La represión ya no se hacía de forma selectiva sino de manera abierta e indiscriminada: grupos de carabineros seguían a los estudiantes hasta dentro de los recintos universitarios disparando balas y balines. Por su parte, los estudiantes respondían de forma violenta, arrojando piedras y cócteles molotov a la policía. Este repertorio se hizo tan recurrente que los mismos estudiantes se organizaban para provocar a la policía y establecer rutas de huida. La violencia caracterizó toda la época de las protestas, poniendo a prueba la tolerancia del régimen y haciendo de ella un llamado de atención a otros movimientos de oposición. Como señala Sidney Tarrow, “la violencia es el rastro más visible de la acción colectiva, tanto en la cobertura que los medios contemporáneos le ofrecen como en el registro histórico. No resulta sorprendente, ya que la violencia es noticia y preocupa a aquellos cuya tarea es mantener el orden”.⁹

De esta forma, el movimiento de oposición recurrió a la violencia no sólo como respuesta a la represión, sino también como una manera de quebrar la censura que acallaba a los medios de comunicación, y hacerse visible en una sociedad civil silenciada por el miedo. Los estudiantes fueron, en este aspecto, la vanguardia de la protesta social, ya que llevaban luchando contra la represión desde los inicios del régimen. De esta manera, el éxito de las protestas contribuyó a la formación de un movimiento ciudadano en el cual el estudiantil se insertó, con éxito en términos generales, pero con bastantes riesgos en lo que se refiere a la identidad propia de dicho movimiento.

La movilización social producida a partir de 1983 tuvo éxito ya que consiguió poner al régimen en una situación delicada. Tanto es así que se volvió a imponer el toque de queda, se sacaron tanques a la calle, y se mandó al exilio a numerosos dirigentes sindicales y demócrata cristianos. Sin embargo, el movimiento opositor no logró completar su objetivo: derribar al régimen. Pese a esto, la oleada de protestas no cayó en el vacío ya que se transformó en la plataforma de convergencia de los grupos opositores al régimen. En el caso particular del movimiento estudiantil, podemos considerar que la época de las protestas tuvo consecuencias dicotómicas, ya que

⁸ GARCÍA, ISLA y TORO, op. cit., p. 152

⁹ TARROW, op. cit., p. 139

contribuyó de forma fundamental a la reorganización y democratización de éste, pero también a la ruptura del consenso interior.

La oleada de protestas favoreció la extensión de un movimiento que exigía la restauración de la antigua Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH). Esta reorganización era vista por los alumnos de oposición como una forma de asestar un golpe al régimen ya que significaba romper la intervención directa en las universidades e introducir un elemento democrático en un país que carecía por completo de ello. En este sentido, el dirigente socialista Ricardo Brodsky señala que:

Intuíamos, en aquel entonces, que reconstruir la FECH era el mejor golpe que podíamos dar a la Dictadura y su lógica de dominación. No sólo porque implicaba dar consistencia y permanencia a la movilización que venían protagonizando los estudiantes sino, sobre todo, porque importaba una derrota definitiva a los intentos del régimen militar de dominar a la juventud por medio del olvido y el temor.¹⁰

De esta manera, el renacimiento de la FECH se transformó en la bandera de lucha del movimiento estudiantil, otorgando cohesión y unidad a un colectivo de intereses muy diversos. Para conseguir este objetivo, los centros de estudiantes convocaron a una elección de Asamblea Constituyente para que elaborara los estatutos de la Federación. Estos estatutos fueron aprobados por amplia mayoría en un plebiscito celebrado en octubre de 1984, sin embargo, la elección de la directiva puso de manifiesto la intromisión de los partidos políticos, aún proscritos, en el movimiento estudiantil. Esta intromisión terminó por desvirtuar la labor y el significado de la FECH en el movimiento, como recuerda el dirigente Yerko Ljubetic:

Entre los estudiantes la reinsertión partidaria no fue tan brusca ni tan intempestiva, pero también se hizo notar. Cada vez fue mas frecuente escuchar a los dirigentes hablar de “nosotros pensamos” más que de “yo pienso”, y entender que tras ese “nosotros” no estaban los estudiantes de tal facultad o escuela, sino la visión del partido en el cual se militaba.¹¹

En este sentido el tema de la estructura de movilización fue clave para el movimiento estudiantil. Siguiendo a John Mc Carthy, en cualquier movimiento los dirigentes tienen un conjunto de elementos estructurales de movilización, por esto, la estructura que cada movimiento tome estará dada por la cohesión interna, los objetivos y las influencias externas. Sin embargo, las estructuras de movilización nacen en

¹⁰ BRODSKY, R. Conversaciones con la FECH, Santiago de Chile, CESOC, 1988.p. 32-33

¹¹ Ljubetic en BRODSKY, op. cit., p. 58

distintas épocas, influidas por la cultura propia del lugar en donde surgen y con una importante carga histórica en lo que a movilizaciones se refiere. Debido a esto los dirigentes de los movimientos tienen que escoger entre los distintos elementos que componen el imaginario de esa sociedad para generar una estructura de movilización cohesionada.¹² En este momento de reorganización del movimiento estudiantil, podemos ver cómo las elecciones de dicho movimiento afectaron su estructura de movilización llevándola hasta el agotamiento.

Para la primera campaña de la FECH, los estudiantes de la Democracia Cristiana (DC) habían pactado con los estudiantes comunistas una lista conjunta. Dicha decisión no fue del agrado de la DC quien intentó, a toda costa, que se disolviera esa alianza. Por su parte, el Partido Comunista (PC) tampoco estaba convencido del todo, ya que pensaban que los estudiantes comunistas podrían comenzar a centrarse demasiado en los temas universitarios y dejar de lado la movilización social a escala nacional que propiciaba el PC para derribar al régimen. La rivalidad entre los partidos, particularmente la DC y el PC provenía de la postura de cada uno frente a la lucha contra el régimen militar. En 1983 la DC creó Alianza Democrática, junto a algunos socialistas renovados. Por su parte, el Partido Comunista fundó el Movimiento Democrático Popular (MDP), que incluía al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y a la parte no renovada del Partido Socialista. La diferencia entre ambos bloques radicaba en que el MDP aceptaba el uso de la violencia, mientras la Alianza no la admitía. En este contexto, la lista conjunta de universitarios DC y comunistas podría significar para los primeros, la legitimación del uso de la violencia en el contexto del movimiento estudiantil, mientras que para los comunistas significaba un toque de moderación que no contribuía en nada a la estrategia desestabilizadora de movilización social que propugnaban.

Aún así, y después de diversas conversaciones y discusiones al interior de los partidos, los estudiantes demócrata cristianos y comunistas se presentaron juntos en la lista Unión Democrática y obtuvieron la victoria. El delegado más votado fue el demócrata cristiano Yerko Ljubetic, quien asumió como presidente de la FECH el 7 de noviembre de 1984. El segundo más votado fue el militante comunista, Gonzalo Rovira. De esta forma, dentro de la directiva de la FECH se reprodujeron los problemas que existían entre la DC y el PC a nivel nacional.

¹² MC ADAM, MC CARTHY y ZALD, op. cit., p. 214-215

La nueva FECH tenía como intención primordial la construcción de una ciudadanía universitaria y un movimiento de oposición al régimen, a través de la organización de actos masivos en el interior de las universidades. Por supuesto, el régimen no facilitó las cosas y dio orden para invadir y desalojar las sedes universitarias cada vez que fuera necesario. Durante lo que quedaba del año 84 y gran parte de 1985 y 1986, la FECH se involucró con otros movimientos sociales, en un intento por crear una gran coalición contra la dictadura. Para ello recurrieron a las movilizaciones, paros, huelgas, produciéndose una espiral de protesta y represión que terminó con decenas de muertos. Sin embargo, la discusión respecto de los métodos fue fundamental dentro de la FECH, ya que éstos no eran compartidos por todos los miembros de la directiva, lo que puso en cuestión la estructura del movimiento. Según el ex presidente de la FECH, Yerko Ljubetic:

Cuando surge la polémica acerca de las formas más eficientes a través de las cuales el movimiento estudiantil se incorpora y hace su aporte a las protestas, la polémica en torno a los métodos de acción del movimiento estudiantil, se accede a ella armado del “espíritu partidario”, haciéndose una identificación entre determinados medios y determinados partidos.¹³

En este contexto, las diferencias entre la DC y el PC atravesaron al movimiento estudiantil, lo que quedó reflejado con especial importancia en los repertorios de acción. En la primera directiva de la FECH, presidida por un demócrata cristiano y un comunista, la falta de acuerdos respecto de los métodos de protesta fue profunda y generó una sensación de desgobierno. Al no tener unidad se produjo lo que los estudiantes llamaban “chipe libre”, es decir, cada uno hace lo que quiere.

Con todo, las manifestaciones estudiantiles fueron tan importantes durante 1985 y 1986 que el Ministro de Educación consideró la posibilidad de cerrar el año académico en abril de 1986, apenas a un mes del inicio de éste. Para el 2 y 3 de julio de 1986 el movimiento de oposición al régimen convocó a un gran paro nacional, en el que se involucraron estudiantes, obreros, profesionales y diversos sectores de la oposición. Este nuevo paro se saldó con 6 muertos y 50 heridos, más dos jóvenes quemados por una patrulla del Ejército. Pese a su fuerza, el paro no logró derribar a Pinochet, y por el contrario, agotó las fuerzas de los movimientos sociales, dejando el protagonismo a los partidos políticos.

¹³ Ljubetic en BRODSKY, op. cit., p. 58

A nivel de política general, la actuación del Partido Comunista fue la principal dificultad a la que se enfrentaron las fuerzas de oposición, y especialmente el movimiento estudiantil, en 1986. El PC nombró a dicho año como “el año decisivo”, debido a que todas sus estrategias se orientaron a derribar a la dictadura. La defensa de la lucha armada se tradujo en una radicalización de las actuaciones, tanto a nivel estudiantil como a nivel nacional. La internación de armamento y el posterior atentado contra el general Pinochet pusieron en jaque a la oposición. La respuesta del régimen al atentado contra Pinochet fue feroz: la represión recrudeció y las universidades fueron, nuevamente, puestas bajo una estricta vigilancia. En este contexto, las acusaciones cruzadas entre los estudiantes DC y los comunistas hicieron inviable la unidad. Como señala Pablo Toro, “la crisis del “año decisivo” venía a poner fin a la pretensión sostenida por muchos – sobre todo en la primera directiva de la FECH – de construir un referente generacional de amplitud política inédita en nuestra historia reciente, que señalara rumbos nuevos para la sociedad chilena”.¹⁴

Con todo, y tal como señala Tarrow, “la razón más sencilla por la que decaen las movilizaciones es el agotamiento. A pesar de que las protestas callejeras, las manifestaciones y la violencia son estimulantes al principio, a medida que los movimientos se organizan mejor y se dividen entre dirigentes y seguidores, acarrear riesgos, costes personales, y a la larga fatiga y desilusión”.¹⁵ Este agotamiento fue patente en el movimiento estudiantil luego de 1986. Además del recrudecimiento de la represión, las diferencias entre los grupos opositores hicieron inviable una nueva directiva de consenso, y pusieron en entredicho la idea de que el movimiento estudiantil era la vanguardia de la lucha contra la dictadura.

En las elecciones de la FECH de 1986, la DC y el PC se presentaron en listas separadas, la DC lo hizo con socialistas renovados y ganó con la lista “La Fuerza del Cambio”. Los nuevos dirigentes se ocuparon de reorganizar al agotado movimiento en torno a los temas que preocupaban a los universitarios, el costo de la matrícula, los problemas de los alumnos expulsados por participar en movilizaciones, etc. La nueva tarea del movimiento era proteger lo que tanto tiempo les había costado conseguir, las federaciones democráticas de estudiantes, por esto, los nuevos dirigentes se propusieron resolver los problemas que existían al interior de las universidades y dejar el protagonismo de la lucha contra el régimen en manos de los partidos políticos.

¹⁴ GARCÍA, ISLA y TORO, op. cit., p. 295

¹⁵ TARROW, op. cit., p. 210

Pese a esta aparente retirada de los estudiantes de la lucha contra la dictadura, es interesante constatar que, tal como dice Tarrow, los ciclos de protesta no acaban en el vacío, sino que tienen efectos indirectos, ya que las redes de activistas pueden resurgir cuando se presentan nuevas oportunidades.¹⁶ El enorme esfuerzo que realizaron los estudiantes de oposición por reconstruir la FECH y por insertarla dentro de un movimiento de protesta más amplio no fue en vano, pese al agotamiento y a la polarización producida en año 86, a las divisiones político partidistas y a las diferencias en las estructuras de movilización.

En este contexto, el movimiento estudiantil volvió a surgir con enorme fuerza en 1987, a raíz de la designación de José Luis Federici como Rector de la Universidad de Chile, quien pretendía imponer un plan de racionalización de recursos que afectaba profundamente a la universidad. La oposición al nuevo Rector fue inmediata y produjo uno de los mayores trances que haya visto la comunidad universitaria, que utilizó la estrategia de la ingobernabilidad hasta que lograron que José Luis Federici renunciara.

Los sucesos de 1986 fueron un punto de inflexión en el movimiento estudiantil. Los nuevos dirigentes sabían que su fuerza radicaba en la unidad y la cohesión, y que la intromisión de los partidos políticos y la adhesión al movimiento general de oposición habían difuminado la identidad del movimiento. Esta fue la razón que llevó a la nueva directiva a proteger los logros conseguidos dentro del movimiento estudiantil. Mal que mal, la tesis de la movilización general no había dado buenos resultados, basta recordar las consecuencias que tuvo el atentado contra Pinochet; sin embargo, los estudiantes lograron reorganizarse en torno a un problema universitario, modificaron sus estrategias de movilización y lograron sacar al Rector designado, doblando así la mano al régimen militar.

El caso español

Comparado con el movimiento estudiantil chileno bajo la dictadura, el español tiene una historia bastante más larga. Prácticamente desde los inicios del régimen franquista comenzaron a formarse grupos de resistencia ante la situación de intervención del régimen en la universidad; sin embargo, los grupos disidentes enfrentaron muchas dificultades producto de la Ley de Ordenación Universitaria (LOU), aprobada el 29 de julio de 1943. Esta ley hacía del Rector, el “jefe de la universidad”,

¹⁶ TARRROW, op. cit., p. 231

nombrado y cesado por el Ministro de Educación. La LOU también contemplaba la sindicalización obligatoria de los alumnos en los órganos universitarios. El más importante de ellos fue el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU), controlado por la Falange, y que, aunque existía desde 1933, desde el fin de la guerra pasó a ser el único organismo estudiantil permitido y, por lo tanto, tenía la tarea de difundir el proyecto nacionalsindicalista entre los estudiantes.

Pese al nulo espacio que había en la universidad para los estudiantes de oposición, en 1946 renació la antigua Federación Universitaria Escolar (FUE), con el apoyo de estudiantes en el exilio. Durante la década de los 50 se manifestaron nuevos brotes de disidencia dentro de la Universidad, hasta que en 1956 se produjo un punto de inflexión. El 8 de febrero de ese año se produjo el asalto a la Universidad de Madrid por parte de elementos falangistas, que apalearon a estudiantes disidentes y destrozaron parte de la infraestructura universitaria. En respuesta, el 9 de febrero los estudiantes disidentes salieron en manifestación por la calle San Bernardo, en donde se produjeron choques entre los estudiantes falangistas y los manifestantes. La violencia producida durante esta jornada terminó con un hombre herido de bala y sesenta detenidos. Obviamente, esto rebasó todos los límites de tolerancia del régimen, por lo que se declaró el Estado de Excepción.

A partir de los sucesos de 1956, la disidencia dentro de la universidad aumentó y se tornó más variada. Si hasta 1956 el PCE había creado las estrategias políticas de oposición, ese mismo año surgieron nuevas organizaciones como Nueva Izquierda Universitaria, que luego se transformará en el Frente de Liberación Popular (FLP), y la Agrupación Socialista Universitaria (ASU). De esta forma, el movimiento estudiantil logró crear sus propias organizaciones, algunas influidas por partidos políticos y otras independientes, que provocaron oleadas de movilización social, y que si bien en un principio colaboraron en la reorganización del movimiento, pronto tuvieron serias diferencias respecto de las estructuras de movilización.

La principal estrategia de oposición que primó en la década de los 50 y especialmente durante los años 60 fue la diseñada por el Partido Comunista, que a nivel nacional declaraba estar dispuesto a colaborar con otros grupos de oposición al régimen para lograr derribarlo, y organizar una gran acción de masas en contra de la dictadura, la llamada Huelga Nacional Pacífica. En el ámbito universitario, el PCE también impulsaba las alianzas con otros grupos disidentes, para convertir así al movimiento estudiantil en la vanguardia de la oposición. Sin embargo, las agrupaciones de

estudiantes surgidas hacia fines de la década de los 50, como el FLP o la ASU, desarrollaron estrategias distintas a las del PCE, lo que provocó divisiones al interior del movimiento estudiantil, y disputas por su liderazgo.

Desde 1960 podemos observar un segundo período en el movimiento estudiantil, que, según señala José María Maravall, “comenzó con una estrategia más cautelosa, como consecuencia de las detenciones del período anterior. Las organizaciones clandestinas en las universidades intentaron orientar sus estrategias hacia actividades sindicales y problemas profesionales de los estudiantes”.¹⁷ En 1960 se había creado, en la clandestinidad, la FUDE, Federación Universitaria Democrática Española, que significó un gran avance para el movimiento estudiantil, ya que articuló un lugar de encuentro para las distintas organizaciones disidentes.¹⁸ A partir de la creación de la FUDE, las asociaciones estudiantiles disidentes comenzaron a reforzarse y, a partir de 1964, promovieron acciones de protesta que se mantuvieron vigentes, con más o menos intensidad, hasta la muerte de Franco.

En este contexto, las primeras movilizaciones importantes que se produjeron luego de la reimposición del Estado de Excepción fueron a mediados de 1961. En 1962, las manifestaciones se sucedieron en distintas ciudades de España. Madrid, Barcelona y Bilbao fueron las más conflictivas. Según la historiadora Valentina Fernández Vargas, en esos años estudiante en la Universidad de Madrid y militante del PCE:

*Las manifestaciones de obreros y estudiantes se convocaban en fechas muy determinadas, como el 1º de Mayo. Los recorridos típicos eran del Cementerio Civil, a donde se iba a dejar flores, a la Plaza de España y finalmente a la Casa de Campo. Las huelgas eran mixtas por solidaridad, es decir, los estudiantes y obreros coincidían en una huelga convocada por unos y otros por distintos motivos, pero los movimientos no eran violentos ni actuaban de forma violenta.*¹⁹

Pese a esto, la represión y persecución se incrementó sobre los estudiantes disidentes que participaban en la FUDE. Como señala José Álvarez Cobelas, a comienzos de 1964, once estudiantes fueron detenidos, con la acusación de pertenecer a la FUDE, y fueron puestos a disposición del Tribunal de Orden Público.²⁰ En respuesta a estas detenciones, se produjeron nuevas movilizaciones y nuevas detenciones,

¹⁷ MARAVALL, J.M. Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 166

¹⁸ ÁLVAREZ COBELAS, J. Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970), Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 118

¹⁹ Entrevista de la autora con Valentina Fernández Vargas, 21 de noviembre de 2007

²⁰ ÁLVAREZ COBELAS, op. cit., p. 131

creándose así un espiral de represión sobre el movimiento estudiantil, dentro del cual se manifestaron diferencias importantes en torno a las estructuras de movilización.

Este debate será distinto en el caso chileno y en el español. Como hemos visto, en el primero la gran diferencia entre los grupos DC y comunistas era el empleo de la violencia como forma de desestabilizar al régimen. En el caso español, los grupos que propiciaban la acción violenta eran menores, los llamados ácratas y algunos radicales; sin embargo, la estrategia dominante pertenecía al Partido Comunista, y consistía en la creación de una plataforma amplia que permitiera la libre representación de los estudiantes a través del entrismo, es decir, aprovechar las posibilidades de la institucionalidad para luchar, desde dentro, por la representación democrática.

Como consecuencia de los sucesos de marzo de 1964, la Facultad de Económicas de la Universidad de Madrid se separó de la estructura del SEU. Otras ciudades y facultades la siguieron: Económicas en Bilbao, Comercio en Oviedo, Medicina, Ciencias, Filosofía y Letras, Ingenieros Industriales, Arquitectura y Agronomía en Barcelona.²¹ Entre los años 65 y 67, la agitación en la universidad fue aumentando, y en respuesta, el régimen utilizó la represión tanto contra los estudiantes como contra los académicos que solidarizaban con ellos.

Ahora bien, el debate en torno a las estructuras de movilización se radicalizó a partir de 1965. Durante ese año se realizaron asambleas pacíficas, marchas y manifestaciones, especialmente contra el SEU. La petición de democratización del Sindicato de Estudiantes fue uno de los puntos de discusión más álgidos dentro de la FUDE. Si bien todos los grupos que participaban en ella estaban en contra de un sindicato único y no representativo, las líneas de acción al interior de la FUDE eran distintas: mientras los comunistas propiciaban las alianzas con diversas fuerzas, incluso burguesas, el FLP radicalizaba sus posturas en torno a la universidad como vanguardia de la revolución.

Los persistentes problemas de orden público dentro de la universidad y la clara inoperancia del SEU provocaron su disolución en abril de 1965. El vacío dejado por este sindicato fue visto como una oportunidad política para la creación de un nuevo sindicato democrático, objetivo que impulsó el movimiento estudiantil a partir de entonces. Sin embargo, el régimen intentó impedir la creación de un sindicato democrático a través de las Asociaciones Profesionales de Estudiantes (APES),

²¹ ÁLVAREZ COBELAS, op. cit., p. 132

asociaciones conformadas por un delegado y un subdelegado, los cuales eran votados por los estudiantes. El voto era obligatorio, pero sólo se reconocía la elección si la abstención no superaba al 20%.²² Pese a la introducción de un elemento representativo, el voto, las APES habían sido creadas para controlar al estudiantado, por lo que se otorgaba la facultad a decanos y directores de disolver las asociaciones completas o cesar en sus cargos a algún alumno en particular, si consideraban que se habían excedido en sus atribuciones. El elemento representativo se contrarrestaba así con la discrecionalidad para disolver asociaciones y expulsar a estudiantes. Con todo, algunos grupos de estudiantes, especialmente en Barcelona, decidieron aprovecharse de las elecciones de las APES para elegir a delegados de oposición, que en tanto miembros de las asociaciones, podían realizar actividades sindicales. Sin embargo, esta oportunidad política fue bastante discutida en Madrid; mientras algunos querían seguir el ejemplo de Barcelona y elegir en las APES a delegados opositores, otros consideraban que votar era una traición. Esta fisura se vivió con especial dureza dentro del PCE, principal fuerza que articulaba al movimiento estudiantil, que si bien no era el más numeroso, contaba con los mejores aparatos de propaganda y los militantes más disciplinados. El problema que se planteaba al PCE tenía que ver con la organización y, más importante aún, con la postura de la universidad en el camino de la revolución.

El asunto de la organización se resolvió de forma medianamente sencilla, ya que el PCE prefirió apoyar la creación de un sindicato democrático, organizando Comisiones de Estudiantes que se dedicaron a trabajar sobre los problemas profesionales, y en este contexto, la FUDE fue dejada de lado. El segundo problema tenía una solución más difícil, en tanto era necesario vincular teóricamente al movimiento estudiantil con la revolución. Esto se hizo definiendo a la universidad como una institución utilizada por las clases dominantes para imponer un sistema social que respondiera a la dominación oligárquica, por eso era imprescindible su democratización.²³ Desde esta perspectiva, la universidad no se podía considerar como un sector de vanguardia revolucionaria pero sí democrática, que aliado con el movimiento obrero, podía crear un gran movimiento de masas que influyese sobre la clase media. En este sentido, la lucha del movimiento estudiantil no era coyuntural ni se circunscribía a los problemas universitarios, sino que tenía una tarea dentro del movimiento de oposición general. Valentina Fernández señala que:

²² ÁLVAREZ COBELAS, op. cit., p. 165 y ss.

²³ ÁLVAREZ COBELAS, op. cit., p. 184

La cultura política que existía era muy personalizada, los más cultos, los intelectuales eran marxistas, en su mayoría. Los estudiantes eran más abiertos en cuanto a teorías y doctrinas. De todas formas, la lucha del movimiento estudiantil, y de los demás, era por la democracia, los intelectuales postulaban el marxismo más como forma de análisis que como forma de sociedad. Se pensaba que la democracia lo iba a solucionar todo, los problemas económicos no eran reivindicaciones inmediatas, se luchaba por la democracia.²⁴

En este contexto, la creación de marcos de significado que otorgaran coherencia al movimiento estudiantil español fue parecida al caso chileno. La democratización de la universidad y por extensión, del sistema político era el factor que unificaba a los diversos grupos que formaban el movimiento. La discusión sobre la revolución socialista se mantenía a nivel más bien teórico. Para el movimiento estudiantil español, al igual que para el chileno, la lucha por la democracia fue un factor esencial en su movilización, así como la lucha contra la intervención en la universidad. Por lo mismo, ambos movimientos lograron insertarse en grupos de oposición mayores, exigiendo reivindicaciones generales.

Entre 1967 y 1970 se produjeron divisiones importantes dentro del Partido Comunista. Grupos de disidentes se apartaron del PCE por considerar que colaboraba con los partidos burgueses, y por ende, con el régimen franquista.²⁵ Entre los disidentes se encontraban grupos trotskistas y maoístas, que tuvieron posturas más radicales respecto de las estructuras de movilización. Ahora bien, la creación del Sindicato Democrático en Madrid (SDEUM) también fue motivo de discusión, especialmente entre el PCE y el FLP, ya que el primero impulsaba la creación del sindicato mientras que el Frente consideraba que era una nueva forma de control por parte de la burguesía.

La Universidad de Madrid constituyó el Sindicato Democrático el 23 de abril de 1967, y a lo largo del curso 1967-1968 se extendió al resto de las universidades españolas. La creación del SDEUM provocó numerosas movilizaciones, y, como señala Elena Hernández, con esta estrategia “se había pasado de las formas de lucha clandestinas y no representativas, que caracterizaron al movimiento estudiantil en su primera etapa, a una adecuación a las circunstancias nuevas”.²⁶ La policía intentó reprimir todas las actividades del SDEUM, radicalizando la actuación de los estudiantes. Los espirales de acción – represión se fueron haciendo cada vez más constantes, aunque los repertorios de acción de los estudiantes también fueron

²⁴ Entrevista de la autora con Valentina Fernández Vargas, 21 de noviembre de 2007

²⁵ HERNÁNDEZ SANDOICA, E; RUIZ CARNICER, M.A.; BALDÓ, M. Estudiantes contra Franco (1939-1975) Oposición política y movilización juvenil, Madrid, La esfera de los libros, 2007, p. 287.

²⁶ HERNÁNDEZ SANDOICA, E; RUIZ CARNICER, M.A.; BALDÓ, M. op. cit., p. 249

innovadores y en su mayor parte, pacíficos: interrupción de cátedras, sentadas, panfletadas, juicios críticos, etc.

En 1968 y producto de las constantes movilizaciones propiciadas por el movimiento estudiantil, el ministro de Educación Manuel Lora Tamayo fue reemplazado por el tecnócrata José Luis Villar Palasí, que al tiempo que proyectaba una nueva Ley General de Educación, se ocupó de crear servicios de información y contrainformación al interior de las universidades para controlar la disidencia, sin mayores éxitos. De esta manera, comenzaron las sentadas y las interrupciones de las clases, produciéndose una difícil situación, en la que nuevamente, las estrategias de movilización dividieron al movimiento. Mientras el Sindicato Democrático pretendía llegar a acuerdos con parte de los catedráticos, e incluso con las autoridades académicas, para evitar los enfrentamientos violentos y mostrar su rechazo a la ocupación policial, una minoría de estudiantes, fundamentalmente ácratas escindidos del PCE, pretendía hacerlo mediante el uso de la fuerza.

El conflicto universitario alcanzó su punto más álgido en enero de 1969, cuando estudiantes de la Universidad de Barcelona asaltaron el Rectorado, y en Madrid la policía informó de la muerte de Enrique Ruano, dirigente del FLP, que estaba detenido bajo su custodia. Esta noticia provocó fuertes disturbios y el régimen reimpuso el Estado de Excepción. Según Charles Powell, la represión profundizó el proceso de radicalización que ya vivía el movimiento y fue la causa por la que muchos dirigentes estudiantiles dejaron de lado los problemas universitarios para dedicarse al activismo político.²⁷

En palabras de Sidney Tarrow, los estados autoritarios siempre intentan desincentivar los movimientos sociales, pero la represión tiene consecuencias diversas: “el éxito de la represión puede producir una radicalización de la acción colectiva y una organización más eficaz de los oponentes al tiempo que los disidentes moderados abandonan la lucha y los más militantes ocupan una posición central”.²⁸ Sin embargo, el desgaste en el movimiento estudiantil no se produjo solamente por la represión, que por lo demás había existido durante años, sino que también como consecuencia del llamado Proceso de Brugos. Este juicio llevado a cabo en diciembre de 1970 en contra de 16 militantes de ETA, y las peticiones de pena de muerte para 9 de ellos, produjo una movilización general en torno a la amnistía y al indulto de los encausados, y de paso, se

²⁷ POWELL, Ch. España en democracia: 1975-2000, Madrid, Plaza y Janés, 2001.p. 49-50

²⁸ TARROW, op. cit., p. 127

manifestó un creciente (y hasta entonces latente) sentimiento de descontento en contra del régimen.

Entre los días 2 y 3 de noviembre de 1970 se produjeron los incidentes más graves en la universidad de Madrid desde la muerte de Enrique Ruano. El 28 de noviembre de 1970 se ordenó el cierre por tres días de todas las Facultades y el 4 de diciembre se suspendieron las clases “sine die” en la Facultad de Económicas y Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. La finalidad del cierre de las facultades más conflictivas era evitar el excesivo crispamiento dentro de la universidad a causa del Proceso de Burgos. Pese a ello, los estudiantes militantes y aquellos que sin militar en un partido determinado se oponían al régimen, se involucraron profundamente en el movimiento generalizado de rechazo a las condenas del Proceso. El día 15 de diciembre se reimpuso el Estado de Excepción y automáticamente se adelantaron las vacaciones de Navidades en las universidades.

La constante presión y represión sobre los estudiantes acabó con la ilusión de hacer del movimiento estudiantil la vanguardia del antifranquismo. Además, la buena recepción que tuvo la campaña por la amnistía dejó a la lucha de los estudiantes en segundo plano. En este sentido, el Proceso de Burgos fue un punto de inflexión para el movimiento estudiantil. Las movilizaciones generadas a raíz del Proceso dieron a entender que por fin los partidos tenían un motivo claramente político y extra universitario para manifestarse. Muchos estudiantes aceptaron ingresar en los partidos para institucionalizar sus demandas desde una plataforma política, sin embargo esta decisión significó una inevitable debilitación del movimiento estudiantil.

La lucha que los estudiantes realizaron a partir de los años 60 fue fundamental a la hora de crear una cultura de contestación al régimen. Los estudiantes se movilaron para defender a la institución universitaria, que era, finalmente, el espacio que otorgaba identidad y cohesión al movimiento. Sin embargo, la represión y el Estado de Excepción hicieron que el movimiento estudiantil entrara en una fase de repliegue y fragmentación, de la que recién salió hacia 1973.²⁹

Al igual que en el caso chileno, cuando el movimiento estudiantil español se integró en un movimiento de oposición mayor, su identidad se difuminó y los partidos políticos comenzaron a cooptar los espacios que habían abierto los movimientos. Sin embargo, es importante destacar que si bien el movimiento estudiantil se desgastó, su

²⁹ HERNÁNDEZ SANDOICA, E; RUIZ CARNICER, M.A; BALDÓ, M. op. cit., p. 280

lucha sí produjo “heridas” al régimen con la desarticulación del SEU, y generó, además, un ambiente de cultura política más abierta y democrática en el cual se llevó a cabo la socialización de una parte importante de la juventud española.

Conclusiones

En este breve repaso de lo que fue la reorganización del movimiento estudiantil en España y en Chile, y su inserción en una plataforma de oposición mayor, hemos querido poner en evidencia las dicotomías que se presentan dentro de los movimientos sociales. En ambos movimientos estudiantiles hemos visto semejanzas importantes, respecto de las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos enmarcadores. En relación a las oportunidades, ambos movimientos supieron aprovechar las que se presentaron en el marco de los regímenes autoritarios en los que se desarrollaban, por ejemplo, las elecciones para la FECECH en Chile y para las APES en España. Además, ambos movimientos crearon oportunidades políticas al encabezar manifestaciones y movilizaciones que fueron seguidas por otros grupos sociales.

Respecto de la organización y las estrategias de movilización, es interesante que tanto en Chile como en España, se intentó la reconstrucción de organizaciones ya existentes, en el caso de Chile es la FECH y en el de España la FUE, ya que su reorganización otorga legitimidad al movimiento, en tanto se presentan como “herederos” de un legado democrático (y republicano en el caso español). La gran diferencia es que en Chile la FECH continuó (y continúa) siendo la gran impulsora del movimiento estudiantil, en cambio España transitó de la histórica FUE a la FUDE y luego al Sindicato Democrático, organizaciones nuevas para un movimiento que tenía considerables diferencias con el que había en los años 40.

Otra semejanza que hemos podido observar dice relación con las dificultades que se produjeron dentro del movimiento estudiantil respecto de las estructuras de movilización. El caso chileno es muy gráfico ya que hubo una división clara y que tenía correspondencia con el sistema de partidos políticos, entre quienes defendían la lucha armada y quienes no, lo que provocó una fractura dentro del movimiento estudiantil. En el caso español la división no tuvo tanta relación con la violencia o la lucha armada sino más bien con las estrategias de acción. Si bien el PCE postulaba el entrismo, grupos más radicales como el FLP y otros consideraban que era necesario crear organizaciones paralelas a las oficiales. Se recurrió a ambas fórmulas, sin embargo, hacia finales de los

años 60, las posturas divergentes se radicalizaron, lo que terminó por desgastar al movimiento.

Finalmente, respecto de los procesos enmarcadores, podemos ver que el elemento cohesionador y que otorga identidad al movimiento estudiantil es la lucha por la democracia. En ambos países, el objetivo de las oleadas de movilización iniciadas por los estudiantes era derribar al régimen y promover la democratización en la sociedad y en la universidad. Cuando ambos movimientos se integraron en una plataforma mayor de movilización, superpusieron los objetivos nacionales a los sectoriales, lo que produjo una dicotomía importante: por un lado, los estudiantes aparecieron como la vanguardia en la lucha contra el régimen, sin embargo cuando los partidos políticos asumieron el protagonismo en la lucha, el movimiento estudiantil pasó a segundo plano y comenzó una etapa de repliegue. En este contexto, la constante represión que ambos regímenes aplicaron contra los estudiantes y las divisiones internas en torno a las estrategias y estructuras de movilización, terminaron por desgastar al movimiento estudiantil.

Una diferencia importante que podemos observar en ambos movimientos tiene relación con los repertorios de acción colectiva. Los estudiantes españoles, pese a estar bajo un régimen dictatorial, asumieron muchas de las formas de acción de los movimientos sociales de los años 60, especialmente las asambleas y las manifestaciones pacíficas, aunque también hubo algunos episodios de violencia en enfrentamientos con la policía. En Chile, en cambio, se recurrió a repertorios tradicionales, como huelgas y manifestaciones, pero también se incluyeron formas de acción violentas como provocaciones a Carabineros mediante el uso de piedras, cócteles molotov y barricadas.

Finalmente, una vez recuperada la democracia, ambos movimientos sociales han tendido a la atomización y a la individualidad. Sus demandas son más bien sectoriales aunque en ciertas ocasiones logran incorporarse en plataformas de demandas mayores, como las manifestaciones por los problemas de vivienda en España, entre otras. La gran diferencia es que en España existe una sociedad civil fuerte, en donde los movimientos tienen formas de relacionarse y dialogar con el Estado, mientras en Chile, la inexistencia de dichos canales y la aparente indiferencia del Estado producen frustraciones que son canalizadas por vías de movilización, muchas veces violentas, que sólo contribuyen a tensar las relaciones entre la clase política y los estudiantes, sin lograr sus objetivos.

LA REVOLUCIÓN DE LOS CLAVELES Y LA TRANSICIÓN: LA IZQUIERDA ANTE EL CAMBIO POLÍTICO EN PORTUGAL Y ESPAÑA

Juan Antonio Andrade Blanco
Universidad de Extremadura

Resulta llamativa la escasa repercusión que el reciente auge de los estudios comparados sobre los procesos de cambio político ha tenido para el caso de España y Portugal; sobre todo si se tiene en cuenta lo viable, oportuna y clarificadora que resulta esta comparación al menos por las siguientes razones. En primer lugar, porque ambos procesos de cambio político se desarrollaron en períodos cronológicos más o menos coincidentes; en segundo lugar, porque ambos procesos se encuadraron en un mismo contexto geopolítico internacional; en tercer lugar, porque además se produjeron en países limítrofes; y en cuarto lugar, porque atendiendo a todo ello estos procesos se influyeron mutuamente.

Esta comunicación analiza en qué medida las organizaciones de la izquierda modelaron con su acción y sus discursos los sistemas político-institucionales que surgieron entonces, atendiendo, al mismo tiempo, a los cambios profundos que se operaron en ellas en virtud también de su intervención, exitosa o no, en tan intensos procesos de cambio. En la comunicación se analiza desde una perspectiva comparada los distintos proyectos que socialistas y comunistas de España y Portugal defendieron en sus respectivos países, las estrategias que desplegaron para llevarlos a término y los presupuestos ideológicos que los fundamentaron. El enfoque comparado de estos dos casos permite ver cómo se comportaron fuerzas políticas homólogas (El PCE y PCP, por un lado, y el PSOE y PS, por otro) en procesos igualmente orientados a superar dictaduras similares, pero que discurrieron por cauces diametralmente diferentes y fueron cobrando contenidos distintos cuando no opuestos. Procesos que, no obstante, terminaron convergiendo con la derrota de las propuestas de transformación radical de una parte de la izquierda y con la integración, bajo la dirección de la otra parte, de ambos países en el ámbito económico, político y militar atlantista. Finalmente este enfoque comparado pretende sobre todo abordar una de las cuestiones centrales para comprender a la izquierda del momento y su posterior evolución: la dificultad de fundamentar estratégicamente una praxis transformadora viable a la altura de los setenta en los países occidentales. Una dificultad a la que se dio distintas respuestas: la acelerada reconversión socialdemócrata de los socialistas de ambos países, el apego a las políticas resistenciales de los comunistas portugueses y la ambigua vía intermedia de los eurocomunistas españoles.

La oposición en la clandestinidad: ausencia socialista y hegemonía comunista.

Los dos procesos de cambio presentan similitudes en su génesis. En ambos países se produjeron procesos autoritarios desarrollistas al socaire del crecimiento económico internacional y bajo la gestión tecnocrática de burócratas del régimen formados generalmente al amparo del Opus Dei¹. En ambos países estos procesos provocaron desajustes entre sistemas políticos

¹ Síntesis explicativas de estos procesos pueden verse, para el caso de Portugal, en DE LA TORRE, H.: El Portugal d Salazar, Madrid, Arco Libros, 1997, pp. 69-74. y para el caso de España en MORADIELLOS, E.: La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad, Madrid, Síntesis, 2000. pp. 137-148.

impasibles y estructuras sociales en transformación que fueron explotados por la oposición democrática.

En lo que a la contestación popular atañe, factor determinante en el desgaste de las dictaduras, ambos países conocieron el desarrollo espectacular de movimientos sociales de oposición bajo la dirección política principal de sendos partidos comunistas. Así, el *entrismo* de los comunistas cual Caballo de Troya en las organizaciones sindicales oficiales facilitó la generalización y politización subsiguiente de las reivindicaciones laborales, haciendo del mundo del trabajo un ámbito permanente de contestación a las dictaduras. Así, La promoción de sindicatos democráticos en la Universidad o el impulso a formas assemblearias de organización de los estudiantes convirtieron los centros de formación superior no sólo en lugares orientados a la lucha diaria contra el sistema de poder vigente sino también en espacios de experimentación democrática inmunes al control ideológico de las dictaduras. Así, la canalización política de las protestas ciudadanas en barriadas desasistidas expandieron la disidencia allí donde se desarrollaba la vida cotidiana. Y así también, la lucha que la izquierda libró en la esfera de las ideas permitió arrebatarse a los respectivos regímenes la hegemonía cultural e ideológica que tuvieron entre buena parte de los artistas, profesionales e intelectuales².

En otro sentido el impulso al cambio promovido por la izquierda se vio en cierta forma favorecido inicialmente por el contexto internacional. Por una parte, la crisis estructural del capitalismo de comienzos de los setenta tuvo efectos amplificadas sobre las economías ibéricas, lo cual alimentó el malestar ciudadano e hizo imposible que prosperase el consenso que las dictaduras procuraban alentar entre los beneficiarios de la extinta y muy relativa bonanza económica. Por otra parte, las derrotas de EEUU en Extremo Oriente (Camboya, Vietnam, etc.), la sacudida que para el gobierno norteamericano supuso el escándalo del Watergate y la consiguiente desorientación que acompañó al ejecutivo de Gerald Ford en política internacional aliviaron en cierta forma el celo de la administración norteamericana sobre lo que se estaba gestando en España y Portugal dilatando, por un tiempo y relativamente, los márgenes de actuación de la oposición³. No obstante, esta tímida variación no debe desviar la atención de la situación contextual general que constriñó los dos procesos de cambio y que pendió sobre la izquierda comunista como Espada de Damocles: la inclusión de ambos países en el bloque político militar occidental, esto es, en un escenario que por más que se hubiera suavizado gracias a la distensión de la *Realpolitik* no dejó de responder nunca a la lógica aplastante de la Guerra Fría.

Finalmente, el crudo futuro que las circunstancias descritas auguraban para las dos dictaduras provocó que las elites que capitaneaban sendos bloques de poder se enfrentaran en estrategias diferentes de supervivencia. En España las tensiones internas se resolvieron inicialmente en beneficio del continuismo representado por Luis Carrero Blanco en 1973,

² Las distintas vertientes de la oposición comunista a las dictaduras ibéricas han sido tratadas en numerosos trabajos de distinta índole. Sobre movimiento obrero véase, por ejemplo, para el caso de España, RUIZ, D. (dir.) Historia de Comisiones Obreras (1958-1988), Madrid, Siglo XXI, 1993. Sobre movimiento estudiantil, también para el caso de España, HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, A. Y BALDÓ, M., Estudiantes contra Franco, 1939-1975. Oposición política y movilización juvenil, Madrid, La esfera, 2007. Para el caso de Portugal una síntesis a los distintos movimientos de oposición puede verse en SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: La revolución portuguesa y su influencia en la transición española (1961-1976). Madrid, Nerea, 1995, pp. 18-34.

³ SASSOON, D.: Cien años de socialismo, Barcelona, Edhasa, 2001, p. 649.

mientras que en Portugal la pugna entre familias del régimen se saldó en 1968 con el ascenso de Marcelo Caetano y su proyecto de reformas limitadas al final más bien retóricas.

En definitiva, ambas dictaduras se encontraban a comienzos de la década de los setenta en una situación agónica por el aumento de la desafección social, por su pérdida de cohesión interna y habida cuenta de su incapacidad para reprimir las embestidas de la oposición. No obstante, una variable marcó entonces la diferencia y explicará el curso divergente que siguieron ambos procesos: la agudización del problema colonial en Portugal. Efectivamente, el problema colonial portugués terminó degenerando en una guerra cruenta, onerosa e impopular que agudizó la crisis del régimen de Caetano y que fue determinante para su descomposición, ya que la crisis misma se terminó reproduciendo dentro de su principal dispositivo perpetuador, el ejército⁴. En España por el contrario al dominio que todavía ejercía el régimen sobre los aparatos ideológicos y propagandísticos del Estado y a la adhesión con que todavía contaba por parte de numerosos burócratas de la administración, había que sumar la lealtad incuestionable del ejército en todos sus estamentos profesionales. Las diferentes salidas a las dictaduras en España y Portugal hundieron sus raíces en este hecho diferencial: en Portugal las Fuerzas Armadas devinieron en uno de los agentes determinantes del cambio mientras que en España fueron en todo momento uno de los principales elementos refractarios al mismo.

Como ya se ha sugerido tanto el PCE como el PCP fueron las fuerzas hegemónicas en los movimientos sociales de oposición a la dictadura. Al igual que en la lucha contra el fascismo durante la II Guerra Mundial, se volvió a poner de manifiesto que la estrategia de los partidos comunistas, su ideología y sus formas de organización resultaban más funcionales para la lucha ilegal, al tiempo que su cultura militante basada en el sacrificio y la entrega incondicional les hacía más resistentes a las durísimas condiciones de la clandestinidad.

El PCP fue refundado de facto entre 1940 y 1943 bajo la dirección en la sombra de Álvaro Cunhal, su carismático dirigente hasta principios de los noventa. Gracias al impulso dado el partido dejó de ser una organización con tics sectarios, cerrada sobre sí misma y limitada a las acciones de propaganda, para convertirse en un partido clandestino influyente en las principales concentraciones obreras del país y entre los asalariados rurales del Sur, con capacidad además para establecer alianzas con el resto de las expresiones de oposición a la dictadura⁵. Las decisiones que permitieron este cambio fueron reafirmadas en los sucesivos congresos hasta configurar la marcada identidad del partido. Se apostó por el levantamiento nacional como estrategia para derrotar al régimen frente a tentativas de negociación con sus sectores aperturistas; se impulsó el *entrismo* en la organización sindical; se reestablecieron estrechas relaciones con el movimiento comunista internacional y se proclamó una adhesión inquebrantable a la URSS; se fijó un modelo de organización jerárquico y piramidal cuya base estaba constituida fundamentalmente por células sectoriales implantadas en el mundo laboral; y se adoptaron

⁴ Sobre la gestación del malestar en el ejército véase SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: La revolución portuguesa y su influencia en...op.cit., pp. 127-148.

⁵ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx (1890-1976). Pensamiento y acción política, Mérida, Gabinete de iniciativas transfronterizas, 2004. pp. 103-104.

formas de trabajo basadas en un intenso compromiso militante bajo supervisión de un aparato clandestino de profesionales sometidos a severas normas de disciplina y comportamiento⁶.

No obstante, se produjeron dos breves paréntesis en esta línea de continuidad y coherencia. El denominado “desvío a la derecha” a finales de los cincuenta durante los años en los que Cunhal estuvo en la cárcel, en los que se tanteó la posibilidad de negociar con los reformistas de la dictadura, y la apuesta por la lucha armada entre 1970 y 1972 a través de la efímera Acción Revolucionaria Armada⁷.

Por el contrario el punto de inflexión en la trayectoria del PCE fue la aprobación de la Política de Reconciliación Nacional en 1956 donde se apostó por construir una mayoría social que superase la línea divisoria marcada por la Guerra Civil y donde se sancionó consecuentemente el fin de la lucha armada y su reemplazo por una acción pacífica de masas que atendiera también a las posibilidades ofrecidas por el *entrismo*, una práctica común, como se ha visto, a los dos partidos comunistas que les reportó una influencia social tremenda directamente proporcional al aislamiento que sufrieron los socialistas, reacios a emplearla⁸. A partir de este viraje la influencia del PCE fue en aumento especialmente en el mundo laboral, gracias a su hegemonía sobre las Comisiones Obreras, pero también entre estudiantes, profesionales e intelectuales, gracias a un modelo flexible y muy dinámico de organización sectorial en ámbitos tradicionalmente poco explotados por la mayoría de los partidos comunistas⁹. Al calor de este crecimiento se fueron produciendo importantes reformulaciones teóricas y revisiones ideológicas (algo que marcaba diferencias con el PCP) sin mucho debate previo entre una militancia inserta en las luchas cotidianas de la clandestinidad, lo cual haría que se fueran gestando tensiones internas que aflorarían durante la transición¹⁰. De igual modo el PCE también procuró en todo momento construir espacios de encuentro con el resto de las fuerzas de la oposición, consciente al principio de la necesaria convergencia requerida para imponer la ruptura y consciente más tarde de la necesaria unidad exigida para negociar la reforma y no quedarse fuera de juego, pues efectivamente, aunque el propósito del PCE fue el de forzar la ruptura, a medida que esta meta resultaba más esquivada se fue contemplando a la par la posibilidad de participar en la negociación.

El Partido Socialista portugués no se formó hasta 1973, y lo hizo a partir de los restos de Acción Socialista Portuguesa, una organización fundada en 1964 que había absorbido a su vez lo que quedaba del republicanismo y del oposicionismo liberal propio de las clases medias

⁶ Un documento en el que queda patente la que sería la concepción de partido imperante el PCP fue en el informe de 1964 al Comité Central de su Secretario General: CUNHAL, A.: Rumo á Vitoria. As Tarefas do Partido na Revolução Democrática e Nacional, Lisboa, Avante, 2001.

⁷ VENTURA, A.: “ O papel das forças sociopolíticas na mudança democrática. O caso português” en DE LA TORRE, H.(coord.): Portugal y España en el cambio político (1958-1978), Mérida, UNED, 1989. pp. 216-219.

⁸ La nueva línea política fue formulada en el documento del Comité Central “Declaración del PCE por la reconciliación nacional. Por una solución democrática y pacífica del problema español”, junio 1956, AHPCE, Sección Documentos, Carpeta 37. A propósito de la Política de Reconciliación nacional resulta de especial interés los trabajos de ERICE, F., VALVERDE, M.J., y BABIANO, J., “Bloque 2. La Política de Reconciliación Nacional”, Papeles de la FIM, Revista de investigación marxista. Monográfico sobre Política de Alianzas y Estrategias unitarias en la historia del PCE, 24, (2006), pp. 129-182.

⁹ Véase MOLINERO, C. e YSÁS, P.: “El partido del antifranquismo (1956-1977)” en Actas del I Congreso sobre la Historia del PCE. 1920-1977., FIM, Madrid, 2004, CD-ROM.

¹⁰ Una panorámica al respecto puede verse en SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982), Madrid, FIM, 2004.

progresistas¹¹, algo que dejó su impronta en el perfil ideológico del partido y que por lo pronto le distinguía del PSOE, de tradición fundamentalmente obrera y formado ideológicamente en los tiempos de la Segunda Internacional. Hasta el triunfo de la revolución no dejó de ser un pequeño partido de cuadros y profesionales liberales, con una estructura organizativa muy débil y sin apenas influencia en el Movimiento Obrero, pero mejor organizado en el exilio gracias a las estrechas relaciones de su principal dirigente, Mario Soares, con los partidos socialdemócratas europeos¹². No obstante, pese a su composición social y a su abolengo en parte liberal y republicanista el manifiesto fundacional del partido respondió a los planteamientos del socialismo autogestionario¹³ tan extendido entonces entre los partidos socialista del Sur de Europa que se veían obligados a rivalizar con potentes partidos comunistas¹⁴. Quizá de todos estos partidos socialista fuera en el PS donde estos contenidos tan radicales se evidenciaban más circunstanciales y retóricos. No en vano el propio Mario Soares ha afirmado que ya entonces consideraba extemporánea esa propuesta socialista autogestionaria¹⁵.

Finalmente, el franquismo actuó como un auténtico agujero negro para el PSOE. Su declive durante la dictadura respondió principalmente a las erráticas decisiones de su longeva dirección en el exilio. Por rigidez táctica, por estrechez doctrinaria y por prejuicios generacionales el grupo encabezado por Rodolfo Llopis hizo que el PSOE se autoexcluyera del pujante movimiento de contestación a la dictadura. Atendiendo a lo primero el PSOE descartó el *entrismo* aduciendo que utilizar los cauces de participación del sindicato oficial sería, además de inútil, una forma de legitimar al régimen, pero también por su recelo a intervenir en un escenario hegemonizado por su rival comunista. Atendiendo a lo segundo el comedimiento doctrinal y las rutinas ideológicas de los dirigentes socialistas encajaban mal entre los activistas del interior, que se movían entre el catolicismo progresista, las propuestas cada vez más heterodoxas del PCE y la influencia de la nueva izquierda¹⁶. Y atendiendo a lo tercero la dirección de Toulouse receló siempre de un movimiento formado en su mayor parte por jóvenes que no habían participado en la contienda o que procedían incluso de familias del bando vencedor¹⁷.

No obstante, en 1972 las agrupaciones más activas del interior lograron hacerse con el control del partido, con la intención de recuperar el tiempo perdido ante la crisis del régimen. Los nuevos dirigentes, encabezados finalmente por el joven Felipe González, diseñaron entonces una estrategia más flexible para penetrar en los movimientos sociales de oposición y radicalizaron el

¹¹ VENTURA, A.: “ O papel das forças sociopolíticas na mudança democrática. O caso português” en DE LA TORRE, H.(coord.): Portugal y España en el cambio político....op.cit., pp. 219-220.

¹² Ibidem.

¹³ P.S.: Declaração de principios e programa do Partido Socialista, textos “Portugal Socialista”, Setembro 1973.

¹⁴ La radicalización de los partidos socialistas del Sur de Europa se puso de manifiesto en las intervenciones recopiladas en P.S.O.E.: Conferencia de los partidos socialistas de Europa del Sur, Archivo Histórico de la Fundación Pablo Iglesias, Facsímil 384.

¹⁵ SOARES, M.: Memoria viva, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, pp. 226 y 227.

¹⁶ MARTÍN RAMOS, J. L., Historia del socialismo español. Dirigida por Manuel Tuñón de Lara. vol. 4., Barcelona, Conjunto Editorial, 1989. pp. 195-202.

¹⁷ MATEOS, A.: El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1964), Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1993. p. 436.

discurso¹⁸ para competir con el PCE, para no ceder terreno ideológico al resto de los partidos socialistas y para cooptar a las radicalizadas vanguardias antifranquistas¹⁹.

Ruptura frente a reforma: La izquierda portuguesa en la revolución y la izquierda española en el consenso.

Como es sabido la diferencia fundacional y determinante entre los dos procesos de cambio radicó en el hecho de que el proceso portugués se impuso por la vía de la ruptura mientras que el español discurrió por el cauce de la reforma. La diferencia fue de contenidos, por cuanto que en el caso portugués se impuso una abrogación completa de la legalidad anterior y una depuración en la administración de quienes estuvieron comprometidos con el régimen, mientras que en España el cambio entrañó la supervivencia de normas legales, elites e instituciones de la dictadura. No obstante, estos contenidos resultaron de una diferencia procedimental: en Portugal las riendas del cambio estuvieron en manos de un gobierno provisional integrado por la oposición, mientras que en España el cambio se hizo *de la ley a la ley* y las riendas estuvieron en manos del gobierno heredero de Franco.

En España tras la muerte de Franco la oposición y el gobierno heredero de la dictadura mantuvieron un pulso intenso. La respuesta de la oposición al pseudocontinuista *Espíritu del 12 de febrero* preconizado por Carlos Arias Navarro se tradujo en la oleada de movilizaciones más intensas que había conocido el país²⁰. No obstante, el pulso se saldó con una situación de *impasse* que condicionó el desarrollo posterior de todo el proceso: la oposición tuvo la fuerza suficiente para impedir el continuismo pero no tuvo la capacidad necesaria para forzar la ruptura. Irrumpió entonces el proyecto reformista encarnado en la figura del presidente Suárez, cuya estrategia se desarrolló en tres tiempo: primero convenció a los poderes fácticos y a los más entusiastas defensores del régimen para que se sumaran a la reforma si querían salvaguardar sus privilegios, luego sometió a referéndum popular su proyecto para dotarlo de cierta legitimidad democrática y finalmente, desde esa posición de poder y prestigio, negoció con la oposición el ritmo y la intensidad de los cambios, así como su condicionada integración en el futuro sistema²¹. El PSOE decidió sumarse pronto a la reforma consciente de que este procedimiento le brindaba una oportunidad para recuperar posiciones con respecto al PCE. El PCE, por su parte, decidió plegarse finalmente a la negociación de la reforma para evitar quedar marginado del futuro sistema, con la intención sobrevenida de presionar al gobierno Suárez para que este acelerase e intensificase los cambios²². Si embargo, la entrada desde semejante posición de inferioridad en el nuevo sistema político en ciernes entrañó la renuncia a señas de identidad fundamentales, como la reivindicación de la República, una hipoteca con que la cargó a lo largo de toda la transición.

¹⁸ Véanse las resoluciones políticas del PSOE en su XII (1972) y XIII (1974) congresos del exilio, recopiladas en *Congresos del PSOE en el exilio*, Madrid, Pablo Iglesias, 1981., y la resolución política del XXVII Congreso (1976) en *XXVII Congreso del PSOE*, Barcelona, Avance, 1977.

¹⁹ JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española, 1879-1982.*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 508-511.

²⁰ Sobre esta escalada de movilizaciones véase DOMÈNECH, X. “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo”, *Historia del Presente*, 1 (2002), pp. 61-67.

²¹ Una síntesis de la estrategia de Suárez puede verse en MARAVALL, J.M. Y SANTAMARÍA, J., “Transición política y consolidación de la democracia en España” en J. F. Tezanos, R. Cotarelo y A. de Blas (eds.) *La transición democrática española*, Madrid, Sistema., 1989, pp. 200-202.

²² La explicación del propio PCE a este viraje puede verse en “Tesis 1: Características del actual proceso de cambio”, en *Noveno Congreso del PCE. Actas, debates y resoluciones*, Bucarest, Ediciones PCE, 1978, pp. 337-341.

En Portugal también se libró una intensísima batalla entre gobierno y oposición con huelgas durísimas y prolongadas, universidades en pie de guerra y barriadas en conflicto permanente, pero el factor añadido que permitió la ruptura fue el triunfo de una conspiración militar de características peculiares, por cuanto que fue protagonizada por los cuadros medios del ejército y cobró un sentido democrático y socializante. Efectivamente, se produjo una rápida politización del malestar castrense en virtud de la cual se pasó de una reivindicación corporativa a un golpe democrático con ribetes socialistas. La protesta por el nuevo sistema de ascensos cedió en seguida terreno entre los capitanes a la oposición a la guerra colonial, cuyo fin se estimaba imposible si no iba acompañado del fin de la dictadura y de su reemplazo por un sistema democrático avanzado²³. No obstante, esta politización no se produjo de manera espontánea, sino que fue resultado de la expansión previa de la hegemonía de la izquierda, con el PCP a la cabeza, por los cuarteles²⁴, cosa que en España nunca sucedió dentro de un ejército que, además de no sufrir en esos momentos el desgaste de ninguna guerra, se había formado a partir de los valores del ejército victorioso de la feroz “cruzada” del 36 contra la izquierda.

Tres razones explican que este golpe de estado tan atípico deviniera además en revolución social. En primer lugar, el ejército quedó neutralizado en tanto que instrumento de violencia del Estado, al tiempo que una parte de éste se transfiguró en movimiento político-militar revolucionario contra el Estado mismo. La rebelión de los capitanes rompió la cadena de mando y dejó a los cuadros superiores del ejército afines a la dictadura sin subordinados sobre los que ejercer su autoridad. En segundo lugar, el Estado hasta entonces existente, una vez perdido el monopolio de la violencia, una vez despojado de su columna vertebral, se desmoronó, siendo reemplazado en la práctica por una Junta de Salvación Nacional inestable y un Gobierno provisional con presencia de la oposición. En tercer lugar, las dos circunstancias anteriores destaponaron toda la tensión social y política acumulada, que era mucha. La quiebra del Estado y la reorientación política del ejército incentivaron al movimiento popular hegemónico por los comunistas para que pasara a la ofensiva y ocupara el vacío de poder, iniciándose con ello no ya un proceso de cambio político, que también, sino una auténtica revolución social²⁵.

En definitiva, en Portugal se forzó una ruptura con el régimen anterior que abrió la puerta al inicio de un proceso revolucionario en el sentido fuerte que esta expresión tenía para la izquierda. En España, por el contrario, la imposición de la reforma alejó este horizonte a lo más remoto del imaginario de la izquierda. En Portugal el movimiento popular se convirtió de facto en el poder constituyente. En España la movilización popular dejó de orientarse a la conquista del poder para rebajarse a instrumento de presión de la oposición en las transacciones con el ejecutivo. En Portugal la izquierda, con el PCP a la cabeza, asumió la dirección política del cambio. En España la iniciativa corrió en todo momento a cargo de los postfranquistas mientras que la izquierda, una vez desechó sus veleidades rupturistas, se vio en el difícil brete de tener que negociar en desventaja con su adversario a fin de reorientar al menos el curso al principio decepcionante del proceso.

²³ La politización progresiva de la protesta ha dejado una huella fácil de rastrear en los documentos producidos por los militares. Véanse por este orden los documentos: “La protesta de capitanes y subalternos”, “Programa del MFA” y “Documento Vasco Gonçalves”, en DE LA TORRE, H. y SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: Portugal en el Siglo XX, Madrid, Istmo, 1992.

²⁴ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx (1890-1976). Pensamiento y acción política, op.cit., pp. 119 y 120.

²⁵ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx..., op. cit. pp. 127-129.

En España el primer gobierno de Suárez concluyó con la celebración de las primeras elecciones en junio de 1977, organizadas no obstante desde el aparato estatal y mediático de la dictadura, lo cual explica en parte que la victoria en ellas cayera del lado de la derecha postfranquista. En lo que a la izquierda se refiere se invirtieron a nivel institucional los papeles que cada partido había representado hasta entonces en la lucha clandestina contra la dictadura, pues los comunistas pasaron a un segundo plano en beneficio y a una distancia considerable de los socialistas, algo que ya había sucedido en el vecino Portugal. La correlación de fuerzas, la aritmética parlamentaria, el miedo a un golpe involucionista y las estrategias diseñadas por cada partido terminaron abriendo una etapa presidida por el consenso. El consenso - entendido como la renuncia de cada fuerza política, según su posición de poder, a las aspiraciones propias que no pudieran ser asumidas por cualquier otra de cara a construir un nuevo edificio político que gozara del respaldo de todas - se terminó materializando en la elaboración de un nuevo texto constitucional y en la firma de los Pactos de la Moncloa. En virtud de lo primero, se consagró legalmente un nuevo sistema político homologable a los del entorno, aunque no exento de importantes residuos de la dictadura²⁶. Y en virtud de lo segundo, se encaró la crisis de la economía española desde parámetros estrictamente liberales, que contemplaron, no obstante, algunas contrapartidas a los trabajadores en materia de seguridad social y de derechos sindicales²⁷.

En Portugal no hubo transacciones con los sectores político sociales depuestos una vez se abortó el intento contrarrevolucionario encabezado por Spínola a finales de septiembre de 1974. Muy al contrario los gobiernos provisionales presididos por Vasco Gonçalves, que vieron crecer progresivamente la influencia comunista sobre ellos, asumieron como cometido fundamental la realización de la revolución democrática nacional a instancias en todo momento de la presión ejercida desde abajo por el movimiento popular. Las medidas implementadas se tradujeron en el fin de la guerra colonial y el inicio de la descolonización; en la democratización del estado y en su depuración de elementos procedentes de la dictadura; en la renovación de la elite política en la administración; en la aprobación de un paquete de medidas que mejoraron sustancialmente las condiciones de vida de los trabajadores en un contexto internacional en el que se empezaban a aplicar medidas de ajuste y austeridad; en la modificación de la estructura económica en virtud de la nacionalización de los sectores estratégicos de la economía y del establecimiento del control obrero en numerosas fábricas; en la ejecución de una reforma agraria que más allá de la ocupación y el reparto de tierras levantó en el Alentejo un amplio sistema cooperativista; y en la modificación en última instancia de la tradicional relación entre capital y trabajo en beneficio de este último²⁸.

Indudablemente, las trayectorias divergentes de ambos procesos tuvieron efectos distintos sobre las izquierdas, que además de ser agentes importantes del cambio sufrieron en sí mismas transformaciones de peso. A primera vista la etapa del consenso entrañó la moderación de los dos partidos de la izquierda española. Por el contrario la etapa caliente de la revolución de los

²⁶ Sobre este asunto véase, CAPELLA, J.R.; *Las sombras del sistema constitucional español*, Madrid, Trotta, 2003.

²⁷ Sobre este asunto véase, TRULLÉN I THOMAS, Joan, *Fundamentos económicos de la transición política española: la política económica de los acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio de trabajo y Seguridad Social, 1993.

²⁸ ROSAS, F.: *Portugal Siglo xx...*, op. cit. Pp. 131-134.

claveles fue un acicate para la radicalización del partido Comunista Portugués y del Partido Socialista. En primer lugar, la reducción en España de la conflictividad social - que había sido el caldo de cultivo idóneo para la difusión del ideario de la izquierda - a partir de 1978 por su propio agotamiento pero también por la política tácita de contención que en cierta forma asumieron sus principales impulsores en la etapa del consenso²⁹ privó a las ideas transformadoras de uno de sus mejores espacios de materialización social. Por el contrario, la proliferación desbocada de las movilizaciones populares en el Portugal revolucionario fue un escenario óptimo para la socialización de una cultura política socialista. En segundo lugar, la política de consenso, en tanto que forma indirecta y negociada de gestión institucional, fue un acicate constante para la moderación de la izquierda española no sólo porque entrañara su complicidad con las inercias de la administración, su familiaridad con las presiones de los poderes fácticos y su búsqueda alternante de acuerdos con elites políticas antagónicas, factores todos ellos de comedimiento, sino porque además supuso la difícil convivencia con el chantaje golpista habitual de las fuerzas armadas, verdadero correctivo para las aspiraciones maximalistas cuando no socorrida justificación para virajes moderantistas atentos a otras motivaciones.

En Portugal, por el contrario, las fuerzas armadas se metamorfosearon en un movimiento político militar de orientación socialista, el Movimiento de las Fuerzas Armadas, que contuvo entonces a la reacción y alivió por un tiempo la necesidad de llegar a acuerdos con los sectores hostiles al cambio. En tercer lugar, el recurso durante la etapa del consenso a un *politiscismo* palaciego de acuerdos entre bambalinas, sorprendentemente oscilante en función de las componendas y que permitió una supervivencia considerable de instituciones, dirigentes, normas legales y actitudes de la dictadura, desmovilizó y desencantó a un sector importante de la izquierda social, lo cual alivió en cierta medida su presión sobre las cúpulas dirigentes de la izquierda política³⁰. En Portugal, por el contrario, la revolución abrió un tiempo “...de reificación y radicalización de la política como referente organizador de lo privado y de lo cotidiano, de militancias esforzadas y conscientes, de participación intensa en el partido, en el barrio, en la fábrica y en la escuela, en la manifestación, en las asambleas...”³¹, un tiempo de entusiasmos y pasiones entre la militancia de los partidos que desbordó incluso a sus direcciones y tiró de ellas hacia la izquierda. Y en cuarto lugar, durante la etapa del consenso y después de la misma el PCE y el PSOE se animaron mutuamente en sus respectivos procesos de moderación ideológica. En el nuevo sistema de competencia entre partidos el giro moderantista de cualquiera de ellos venía a favorecer un corrimiento ideológico de conjunto. Así, cuando el PCE, el partido situado más a la izquierda del arco parlamentario, escoró en sentido contrario para dulcificar su imagen electoral con el abandono del leninismo en 1978, el PSOE, aquel que lindaba inmediatamente a su derecha, se sintió más libre para desplazarse hacia el centro, cosa que hizo renunciando públicamente al marxismo en 1979, al tiempo que este desplazamiento reforzó aquel otro. En Portugal, por el contrario, el PCP arrastró por un tiempo hacia la izquierda a un Partido Socialista que en semejante contexto de convulsión revolucionaria temió quedarse fuera de juego si blandía

²⁹ Algunas de estas razones pueden verse desarrolladas, por ejemplo, en PÉREZ LEDESMA, M.: “ “Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición”, en MOLINERO, C. (ed): La transición. Treinta años después, Barcelona, Península, 2006. pp. 117-152.

³⁰ Sobre la crítica al consenso en tanto que proceso de apaciguamiento de la izquierda hay algunos trabajos de especial interés que curiosamente no proceden de historiadores: MORÁN, G.: El precio de la Transición, Barcelona, Planeta, 1992. VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: Crónica sentimental de la transición, Barcelona, Planeta, 1985. CASTELLANO, P.: Yo sí me acuerdo. Apuntes e historias, Madrid, Temas de Hoy, 1994.

³¹ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx..., op. cit. p. 134.

un discurso socialdemócrata entonces desprestigiado entre los sectores sociales políticamente más activos.

Desenlaces convergentes: triunfo socialdemócrata y repliegue comunista.

Finalmente ambos procesos tan diferentes en su desarrollo terminaron en cierta forma convergiendo en su desenlace con el acceso, vía electoral, de los partido socialistas al gobierno. El triunfo del PSOE en 1982 supuso la consolidación definitiva del sistema político nacido de la constitución del 78 y la ampliación decisiva de la distancia de España con respecto a su pasado dictatorial, pero entrañó al mismo tiempo la marginación de los proyectos de transformación social que se habían incubado en la clandestinidad, así como la fijación de un rumbo que conducía a la integración económica liberal del país en la Comunidad Económica Europea y a su inclusión en el entramado político-militar de la OTAN³². El acceso de los socialistas lusos al gobierno en julio de 1976 supuso el desmantelamiento progresivo de las conquistas revolucionarias recientes y la reconducción del proceso hacia la plena integración capitalista-atlantista por la vía puente del discurso socialdemócrata en boga fuera del sur de Europa.

Efectivamente, a partir de 1979 los socialistas españoles depuraron su otrora radicalismo retórico para decantarse por la rauda vía de acceso al gobierno consistente en asimilar los valores hegemónicos en la España del momento y ofrecer garantías de continuidad a los poderes fácticos. En este sentido, articuló un discurso que supo conjugar los valores fundamentales en torno a los cuales se venía moviendo el grueso del electorado, la seguridad y el cambio, ocupando en las elecciones del 82 el espacio político que la UCD, desgarrada además por las crisis internas y desacreditada también por su incapacidad para frenar las tentativas golpistas, había dejado al descubierto, un espacio que representaba un amplio consenso social en absoluto socialista³³. Los ejes centrales del nuevo discurso pasaron a descansar en la propuesta socialmente aséptica de modernizar las estructuras del país y consolidar la democracia en su sentido liberal, sin que esta etapa se pretendiera engarce de cambios mayores. Los objetivos concretos consistían en garantizar la primacía del poder civil sobre el militar; vertebrar autónomicamente el país; y fortalecer el Estado de Bienestar, pero descartando aquellos elementos más audaces del programa socialdemócrata³⁴.

En el caso de Portugal el gobierno socialista frenó la revolución y la fue vaciando de contenido con la apertura de un proceso legislativo contrarrevolucionario que se dilató durante años. Como ha planteado Fernando Rosas el PS se constituyó en “la viga maestra del frente civil” que se opuso al curso que estaba siguiendo la revolución y también en “el paraguas bajo el cual se abrigaron” todas las fuerzas de la derecha político militar hostiles a ella³⁵. El PS era el único partido capaz de frenar la revolución en tanto que tenía influencia en una parte del movimiento popular y, lo que fue determinante, en una parte del Movimiento de las Fuerzas Armadas (Grupo

³² Sobre este viraje véase GARCÍA SANTESMASES, A.: Repensar la izquierda. Evolución ideológica del socialismo en la España actual, Barcelona, UNED – Anthropos, 1993, Cap. IV.

³³ MALEFAKIS, E., entrevista concedida a BURNS MARAÑÓN, T.: Conversaciones sobre el socialismo, Barcelona, Plaza y Janés, 1996, p. 268. y TEZANOS, J. F.: “Continuidad y cambio en el socialismo español” en TEZANOS, J.F., COTARELO, R. y DE BLAS, A. (eds.): La transición democrática española, Madrid, Sistema, 1989. pp, 453-454.

³⁴ TEZANOS, J. F., Ibidem. y TEZANOS, J.F. entrevista concedida a BURNS MARAÑÓN, T.: op. cit., p. 389.

³⁵ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx..., op. cit. p. 142.

de los Nueve). La contrarrevolución, si quería ser lo más pacífica posible, pasaba forzosamente por él, de modo que la confrontación entre revolución y contrarrevolución se transpuso al final en una confrontación entre PCP y PS. Como ha reconocido Mario Soares el partido se sumó al principio a la revolución, más que por identificación con el rumbo que empezó a cobrar, para no ser barrido por ella; pero su modelo para Portugal era el de una democracia homologable en todos los sentidos a las Europeas³⁶. Aduciendo que la revolución conducía a la soviétización de Portugal el PS fue capaz de imponer ante la sociedad la disyuntiva entre socialismo realmente existente y democracia realmente existente, presentándose como el partido que mejor representaba esta segunda opción, que fue la que terminó imponiéndose. Una vez en el gobierno las primeras medidas que tomó se orientaron a recuperar la confianza de los inversores reprivatizando los sectores nacionalizados; restableciendo, *manu militari*, la propiedad agraria en el centro y sur del país; y ajustándose a los dictámenes del Fondo Monetario Internacional³⁷. Al mismo tiempo se afirmó la autoridad del poder civil con la reclusión de las Fuerzas Armadas en los cuarteles³⁸ y se impuso la formalidad de la democracia liberal sobre los organismo de poder popular creados.

En síntesis los partidos socialistas ibéricos abandonaron pronto la retórica revolucionaria tan extendida aquellos años entre los partidos socialistas del sur de Europa en la oposición para homologarse rápidamente y sin ambages a los parámetros de la socialdemocracia europea gobernante. La perspectiva de un cambio estructural desapareció incluso como inquietud intelectual de las elaboraciones teóricas y doctrinarias de estos partidos, cuando no fue expresamente descartada por considerarse germen de una práctica antidemocrática que conducía al totalitarismo. Su integración en la democracia liberal de base capitalista fue plena³⁹. Sin embargo, nunca pudieron regresar al punto de partida que abandonaron durante su años de radicalismo verbal en la oposición. El programa tradicional de la socialdemocracia de posguerra basado en las políticas keynesianas de ampliación del Estado de Bienestar habían caducado con el fin del crecimiento económico que en gran medida las había hecho posible. Sin una política alternativa los partidos socialistas optaron por acomodarse a la baja al escenario hostil de la crisis y se vieron impelidos a aplicar medidas de austeridad, ajuste y reconversión particularmente desfavorables para sus bases electorales obreras⁴⁰. En España el camino, no obstante duro, estuvo en cierta forma allanado para los socialistas por la política económica de los gobiernos previos de la derecha, de algún modo legitimada incluso por parte del PCE en la época del consenso; pero en Portugal hubo que tomar estas medidas con el grueso de la economía nacionalizada por la revolución y con un PCP todavía vigoroso y erigido en su fiel guardián. El paso, gestionado por el PS, fue de un extremo a otro.

El triunfo de los partidos socialistas se debió a una multiplicidad de factores que van desde la pericia estratégica que desplegaron a la capacidad demostrada a la hora de identificarse con los valores de la mayoría social y ofrecer garantías a los poderes fácticos, pasando por la

³⁶ SOARES, M.: Memoria viva, op. cit. p. 178.

³⁷ Sobre el desmontaje de la revolución véase CAYETANO ROSADO, M. y CAYETANO RODRÍGUEZ, M.: Abril 25: el sueño domesticado, Madrid, FIM, 1999. pp. 57-62.

³⁸ Véase la “Ley de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas (diciembre 1982)”, en DE LA TORRE, H. y SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: Portugal en el Siglo XX, op. cit., pp. 355-360.

³⁹ Véase al respecto PETRAS, J.: La socialdemocracia del sur de Europa, Madrid, Revolución, 1984.

⁴⁰ Sobre este proceso resulta muy ilustrativa la explicación de HOBBSAWM, E.: Historia del siglo XX, Barcelona, crítica, 1995. pp. 408-413.

facilidad con que lograron variar su discurso sin excesivos costes internos. En este sentido la debilidad inicial de los partidos socialistas les hizo al mismo tiempo bastante versátiles. Como ha planteado Donald Sasson “...el PSOE y el PS compartían con sus homólogos franceses un bajo nivel de adhesión. Esto les permitía una flexibilidad doctrinal mucho mayor que la de sus rivales comunistas. Una organización pequeña en rápido crecimiento puede reaccionar de manera más desinhibida ante una situación velozmente cambiante y reducir al mínimo el lastre ideológico sin consecuencias apreciables”⁴¹. No obstante, un factor fundamental y complementario de los anteriores que explica la sorprendente recuperación de los socialistas tiene que ver con un contexto internacional favorable y con el apoyo recibido precisamente del exterior.

Parece claro que los partidos socialistas fueron promovidos como estrategia de contención al avance del comunismo en el sur de Europa, en un contexto, ya se ha dicho, de Guerra Fría⁴². Este fenómeno común a los dos países se puso más nítidamente de manifiesto en el caso de Portugal dada su deriva revolucionaria. Las continuas conversaciones entre Mario Soares y, por ejemplo, Henry Kissinger, reconocidas por uno u otro, así lo ponen de manifiesto⁴³. El apoyo a las opciones socialistas por parte de los centros de poder del bloque occidental se delegó fundamentalmente en la Internacional Socialista, y el respaldo de la IS resultó vital para ambos partidos por varias razones. En primer lugar, porque el respaldo de la IS supuso un certificado de autenticidad socialista muy útil en un contexto, sobre todo como el español, en el que eran varios los partidos que se reclamaban como tales. En segundo lugar, porque el respaldo de la IS confería un prestigio tremendo en la medida que permitía identificarse con los gobiernos socialdemócratas más importantes de Europa. En tercer lugar, por que en virtud de este apoyo tanto el PSOE como el PS recibieron ingentes sumas de dinero para la reactivación de sus aparatos y la formación de sus cuadros; así como un asesoramiento continuo en cuestiones por ejemplo electorales⁴⁴. Y en cuarto lugar, porque las embajadas socialdemócratas ejercieron una presión diplomática continua sobre los gobiernos español y portugués para que los partidos socialistas tuvieran un trato más benévolo cuando se encontraban en la oposición⁴⁵.

Por el contrario, las relaciones internacionales de los partidos comunistas resultaron ser un lastre ante el cual cada uno de ellos mantuvo una actitud diferente. Los vínculos del PCP y el PCE con el movimiento comunista internacional y los países del Socialismo Real fueron explotados por sus adversarios en el duro contexto anticomunista de la Guerra Fría para tacharlos de antidemocráticos y quintacolumnistas. El PCE intentó soltar este lastre con ostentosas declaraciones de rechazo al modelo dictatorial de la URSS⁴⁶; pero resultaron en vano porque el poder mediático siempre las presentó ante la opinión pública como meras operaciones de lavado

⁴¹ SASSOON, D.: Cien años de socialismo, op. cit. 652.

⁴² Sobre este asunto véase GARCÉS, J.: Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles, Madrid, Siglo XXI, 1996, cap. 4. También es de la misma opinión SASSOON, D.: Cien años de socialismo, op. cit. 652-655.

⁴³ SOARES, M.: Memoria viva, op. cit. pp. 208-217.

⁴⁴ Para el caso portugués existe el testimonio de un funcionario del PS: MAURO, R.: Contos prohibidos. Memórias de un P.S. desconhecido, Lisboa, Don Quixote, 1996. Para el caso español algunos datos sobre los fondos percibidos pueden verse en JULIÁ, S.: Los socialistas en la política española, op. cit, p. 472.

⁴⁵ Véase a este respecto el testimonio de Brandt, W.: Memorias Políticas. Vol. II Madrid, Dopesa, 1977. pp, 503-504.

⁴⁶ La crítica más insistente a los países del Socialismo Real vino de la mano del mismísimo responsable del partido en materia de relaciones internacionales Manuel Azcárate. Véase AZCÁRATE, M.: Crisis del eurocomunismo, Barcelona, Argos-Vergara, 1982.

de imagen⁴⁷. No obstante, el PCE procuró compensar esto publicitando sus buenas relaciones con los potentes partidos comunistas de Francia e Italia, plenamente integrados en la vida democrática nacional⁴⁸, pero este vínculo eurocomunista se fue disolviendo a finales de la transición por los caminos divergentes que siguió cada uno⁴⁹. Por su parte, el PCP vivió aislado durante estos años de los partidos comunistas de su entorno, a los que criticó su revisionismo ideológico y su distanciamiento interesado con respecto a la URSS, al tiempo que reafirmó en todo momento su lealtad a los países del Este sin preocuparse en ningún momento por ganarse el respeto del adversario a propósito de este asunto⁵⁰. Lo cierto es que al final la actitud de distanciamiento del PCE le resultó más perniciosa: las críticas de la dirección española a la URSS chocaron con la mentalidad de una parte importante del partido alimentando la crisis interna en la que se vio inmerso.

Estrategias de transición al socialismo durante las transiciones políticas.

El problema de fondo en lo que a los partidos comunistas se refiere durante ambos procesos de cambio fue el de la dificultad de fundamentar una práctica política revolucionaria en los países occidentales a la altura de los años setenta. En España la transición a la democracia nunca llegó a abrir brecha en una dirección socialista y en Portugal, allí donde se llegó más lejos, el proceso revolucionario abierto tras la rebelión de los capitanes fue abortado al cabo de dos años. El problema compartido por el PCP y el PCE es que se trataba de dos partidos que, al igual que todo partido comunista, habían sido creados para hacer la revolución, pero a los que les tocó vivir una época en la que de nuevo se pusieron particularmente de manifiesto los límites para alcanzarla. La frustración de las expectativas revolucionarias en los países occidentales era algo que venía de antiguo, concretamente de los años 20, cuando fracasó el intento de expandir por el resto de Europa la Revolución de Octubre. No obstante, los límites se volvieron a poner de manifiesto más recientemente en el Mayo Francés, cuando el PCF no se atrevió a tomar la iniciativa en semejante situación de agitación popular, y en el Chile de Salvador Allende, donde la vía democrática al socialismo fue brutalmente reprimida.

En este contexto el PCE apostó por el eurocomunismo, un fenómeno ideológico que portaba dos novedades importantes. En primer lugar, la afirmación de la necesidad y de la conveniencia de utilizar las instituciones liberales en la transición al socialismo, así como de respetar un parte fundamental de estas en la propia sociedad socialista. Y en segundo lugar una ruptura con la tutela soviética y una crítica más o menos abierta al denominado Socialismo Real de la que ya se ha hablado. En cuanto a lo primero, el eurocomunismo se presentaba a sí mismo como una estrategia nacional, democrática e institucional al socialismo que se iría desplegando a

⁴⁷ Basta hacer un recorrido por lo que dijo la prensa ante la propuesta de abandonar el leninismo durante el IX Congreso (abril 1978) para tomar conciencia de que cualquier movimiento de distanciamiento del PCE respecto del Socialismo Real sería considerado por la prensa de masas insuficiente o faltar de crédito.

⁴⁸ Véanse las intervenciones de las cumbres eurocomunistas recopiladas en *El PC español, italiano y francés cara al poder*, Madrid, Cambio 16, 1977.

⁴⁹ Véase SÁNCHEZ MILLAS, M.P.: “Eurocomunismo, ¿ estrategia conjunta o coincidente mecanismo para tres consolidaciones internas diferentes?”, en *Actas del I Congreso sobre la historia del PCE...*, op. cit.

⁵⁰ El respaldo del PCP al Socialismo Real, su reafirmación ante las críticas recibidas por ello y su oposición ante la actitud al respecto de los eurocomunistas fue entusiasta en boca de su propio Secretario General. Véanse: CUNHAL, A.: *A Revolução Portuguesa. O Passado e o Futuro*, Lisboa, Avante, 1994, pp. 465-472. y CUNHAL, A.: *Un partido con paredes de vidrio*, Lisboa, Avant, 1985. pp. 203-211.

través de fases consecutivas, en cada una de las cuales se irían construyendo las condiciones necesarias para pasar de manera pacífica y ordenada a la siguiente. El esquema eurocomunista contemplaba en primer lugar el reemplazo de la dictadura por una democracia homologable a las europeas, que dejaría paso a continuación a la denominada democracia político social, vía de acceso al socialismo como precedente inmediato, a su vez, del comunismo⁵¹. Se trataba de una vía al socialismo que, lejos de la consigna leninista de destrucción del Estado burgués para su recambio inmediato por un Estado obrero transitorio, se debía hacer desde el Estado democrático - liberal pluripartidista, buscando en todo caso su complementariedad con órganos de poder popular subordinados⁵². El esquema, demasiado especulativo, dejaba algunos cabos sueltos, porque ni precisaba las soluciones de continuidad entre estas etapas prolijamente descritas ni dejaba claro cómo se podría neutralizar a los sectores reaccionarios sin recurrir a medidas de fuerza cuando el proceso hubiera avanzado, de manera que se confundía demasiado con la vía reformista de la socialdemocracia clásica⁵³. Ello invita a pensar que el eurocomunismo respondió, no sólo, pero sí sobre todo, al deseo del PCE de publicitarse como un partido democrático en los términos reclamados por la cultura política dominante en España, lo cual resulta plausible si se tiene en cuenta que atribuyó sus decepcionantes resultados electorales al peso de la imagen autoritaria y filosoviética que la propaganda anticomunista le había confeccionado⁵⁴, y que intentó de manera obsesiva durante toda la transición contrarrestar esta imagen a golpe de gestos moderados ya fuera por la vía de la praxis, con el apoyo a la Constitución y a los Pactos de la Moncloa, ya fuera por la vía de la revisión doctrinaria, como en el caso el abandono del leninismo. En definitiva, el eurocomunismo funcionó como una construcción doctrinaria que ante la imposibilidad de promover en esos momentos cambios revolucionarios los remitía un futuro deducido a partir de una cadena estratégica especulativa que tenía como punto de arranque la integración plena en la democracia liberal y que venía a racionalizar en última instancia el peso concedido en esos momentos al trabajo institucional y a la práctica del consenso⁵⁵.

Finalmente, la transición devoró al Partido Comunista de España. A los catastróficos resultados electorales de 1982 había que sumar el avanzado estado de descomposición en que se encontraba el partido, con una profunda crisis de militancia y desgarrado por las luchas internas. Un sinfín de tensiones de distinto tipo se habían ido acumulando hasta que estallaron en ese momento. El proceso de revisión ideológica representado por el eurocomunismo que promovió la dirección desató el malestar entre quienes lo concibieron como una renuncia, en beneficio de la socialdemocracia, a las señas de identidad tradicionales del comunismo; pero también entre quienes por el contrario reclamaron una mayor y más sincera profundización en el mismo. La renuncia a la ruptura democrática no fue compensada en la legalidad por los resultados electorales, que no rindieron justicia al protagonismo del partido en la clandestinidad, lo cual decepcionó al

⁵¹ “Tesis 6: La democracia político y social, etapa hacia el socialismo y el comunismo” en *Noveno Congreso...op. cit.*, pp. 362-370.

⁵² Esta fue la tesis central de CARRILLO, S.: *Eurocomunismo y Estado*, Barcelona, Crítica, 1977.

⁵³ Críticas al eurocomunismo en este sentido pueden verse en MANDEL, E.: *Crítica del Eurocomunismo*, Barcelona, Fontamara, 1982, o SACRISTÁN, M.: “A propósito del eurocomunismo”, recopilado en *Intervenciones Políticas. Panfletos y materiales III*, Barcelona, Icaria, 1985.

⁵⁴ Las explicaciones del PCE sobre sus resultados electorales pueden verse en el editorial de *Mundo Obrero* (Madrid), Año XLVII, núm. 25, 22 de junio de 1977, p. 3. o sobre todo en el número del periódico del partido dedicado a exponer las conclusiones del Comité Central: *Mundo Obrero* (Madrid), Año XLVII, núm. 26, 29 de junio de 1977.

⁵⁵ Esta interpretación es el eje del trabajo de SACRISTÁN, M., *op.cit.*

conjunto de la militancia. Las continuas cesiones realizadas para lograr primero la legalización (aceptación de la monarquía) y para promover posteriormente el consenso (Pactos de la Moncloa y respaldo a la Constitución) colmaron la paciencia de muchos militantes. La prioridad concedida al trabajo institucional redujo la influencia del partido en los movimientos sociales, lo que dejó a muchos militantes sin un espacio de intervención política concreta. En este sentido el desmantelamiento de la organización sectorial tejida en la clandestinidad, que agrupaba a los militantes en función de su perfil profesional y de sus afinidades personales, desmotivó a muchos militantes a la hora de participar en organizaciones territoriales donde les resultaba más complicado sintonizar con las inquietudes de sus camaradas. Además, los destacados profesionales e intelectuales que el partido atesoraba vieron como se desaprovechaban sus capacidades en un escenario en el que no podían desarrollarse plenamente habida cuenta del poco peso conseguido en la aparato institucional. Pues bien, todas estas fisuras se saldaron finalmente con numerosas bajas, transfuguismos, escisiones y expulsiones⁵⁶.

Más interesante en lo que a este debate sobre las posibilidades de fundamentar una praxis transformadora se refiere es el caso del PCP pues fue el único partido comunista de la Europa occidental que acarició realmente el sueño de la revolución. No en vano después de la revolución de los claveles no volvería a producirse en Europa un escenario semejante. La estrategia más clásica del PCP se fijó nítidamente en el informe que Cunhal presentó al CC de abril del 64, titulado Rumo á Vitoria⁵⁷. El objetivo consistía en implementar la revolución democrática nacional, para lo cual resultaba imprescindible hacerse con las riendas del Estado por la vía de un levantamiento nacional que tumbara al régimen. Desde esa posición se acometería un amplio proceso de nacionalización de la economía y de transferencia progresiva del poder a los trabajadores gracias a la construcción de un nuevo aparato institucional que, sin acabar con el pluripartidismo, pivotaría sobre el partido comunista en tanto que partido vanguardia⁵⁸. La revolución democrático - nacional pretendía ser una solución de continuidad entre la dictadura y el socialismo, una fase de instauración de las libertades y de apertura al unísono a un nuevo modelo de organización social. El modelo de socialismo por el cual apostaba el PCP se movía entre el sistema realmente existente de las democracias populares y una organización política que sin renunciar a la hegemonía socialista y a las medidas coactivas necesarias para frenar tentativas reaccionarias garantizara una dosis mayor de democracia. El esquema del PCP, lejos especular con una transición no traumática por dilatación de la democracia liberal, apostaba por una estrategia que para hacer frente a la reacción debería moverse en muchos casos al límite de la formalidad democrática.

Atendiendo a ello la intervención de los comunistas en la revolución de los claveles basculó entre la voluntad inequívoca de avanzar al socialismo, para lo cual necesitaba no perder las riendas del Estado e inhibir aunque fuera por la fuerza cualquier tentativa involucionista, y el deseo de hacerlo sin quebrar el sistema pluripartidista y de libertades, lo cual exigía también atenerse a la legitimidad emanada de la urnas. A diferencia del PCE, que desde su posición secundaria en la transición reconcilió en la teoría ambas cuestiones, el PCP, que fue durante

⁵⁶ Una buena síntesis de las distintas líneas de fractura en el PCE para el caso de Asturias pero en buena extrapolable al resto del partido puede verse en VEGA, R.: "El PCE asturiano en el tardofranquismo y la transición", en ERICE, F. (coord.), Los comunistas en Asturias, 1920-1982, Gijón, TREA, 1996. pp. 185-187. Un desarrollo más amplio ocupa todo el trabajo de VEGA, P. y ERROTETA, P.: Los hereje del PCE, Barcelona, Planeta, 1982.

⁵⁷ CUNHAL, A.: Rumo á Vitoria. As Tarefas do Partido na Revolução Democrática e Nacional, op. cit.

⁵⁸ Ibidem.

buena parte de la revolución de los claveles el director del proceso, tuvo que sufrir en la práctica la tensión entre ambos polos.

El PCP llevó la situación hasta el límite: hasta el umbral de una guerra civil de consecuencias funestas para el país e imposible de ganar en el contexto de la Europa atlantista y hasta la frontera de la democracia liberal al procurar conservar la dirección del proceso cuando las primeras elecciones constituyentes le situaron como tercera fuerza en número de votos y fueron ganadas por los socialistas ahora hostiles a la revolución. Pero ante estas circunstancias el PCP dio al final marcha atrás. Cedió a la presión social capitaneada por los socialistas y a la amenaza militar del Grupo de los Nueve afín a estos abandonando el poder y renunciando a dar un golpe de fuerza. Efectivamente, lo que sucedió a finales de noviembre de 1975, (cuando el VI gobierno provisional, con los comunistas ya desplazados, dio un golpe de timón al proceso depurando los elementos revolucionarios al frente del Estado y del ejército para evitar que el movimiento revolucionario volviera a tomar las riendas) no fue tanto la imposición de un proceso contrarrevolucionario como una contención pactada del PCP con el Grupo de los Nueve que se había hecho realmente con el poder. Un pacto tácito en virtud del cual el PCP acordaba dar un paso atrás para no provocar un enfrentamiento armado, a cambio del compromiso de mantener las conquistas revolucionarias consagrándolas en la futura constitución que habría de aprobarse en abril del 76⁵⁹. La contrarrevolución se impondría poco más tarde y de manera progresiva con el incumplimiento sistemático de lo establecido en la Carta Magna.

La estrategia revolucionaria del PCP había fracasado y ante eso las alternativas que se le ofrecían en el nuevo escenario eran de distinto tipo. Podía aliarse con el PS para tirar de él hacia la izquierda, a modo a como lo empezaban a hacer sus homólogos franceses, o podía rivalizar con los socialistas en términos político-ideológicos parecidos a fin de restarles votos, como intentarían los comunistas en España. Dos tácticas pensadas para tocar de algún modo poder: la primera, mediante coalición electoral con los socialistas, la segunda, mediante una demostración de moderación para ser requeridos en el consenso. Sin embargo, el PCP tomó otra vía. Decidió irse a la oposición, constituirse en el legítimo heredero simbólico de la revolución, esperar a que volvieran a darse las condiciones para acometer una nueva ofensiva y asumir mientras tanto una práctica de defensa de las conquistas revolucionarias, de apuntalamiento de sus posiciones en los movimientos sociales, de gestión del nuevo poder municipal y de reforzamiento de la cohesión del partido⁶⁰, aprovechando el prestigio que para buena parte de la sociedad habían conquistado en la clandestinidad y sobre todo durante la revolución, y aprovechando también el entusiasmo y el fuerte sentimiento de pertenencia al partido que tenía la mayoría de la militancia. Efectivamente, el PCP experimentó estos años un sensible crecimiento de su militancia⁶¹, cuyos niveles de cohesión contrastan con la crisis que asoló al PCE. Una cohesión construida en torno a una línea política coherente y sin oscilaciones, unos presupuestos ideológicos ortodoxos, bastante rígidos y algo rutinarios reafirmados de manera testaruda como seña de identidad ante la presión ideológica mediática; pero sobre todo una cohesión construida en torno a una cultura militante basada en el compromiso y en un intenso activismo cotidiano en los distintos frentes de masas, y,

⁵⁹ ROSAS, F.: Portugal Siglo xx (1890-1976). Pensamiento y acción política, op.cit. p

⁶⁰ Esta fue la línea respaldada en el VIII Congreso de 1976. Véase: CUNHAL, A.: “Intervenção no VIII Congresso do PCP”, Materiales, 1 (1977), pp. 115-126.

⁶¹ El crecimiento de la militancia aparece recogido en PACHECO, J. “A case of Orthodoxy. The Communist Party of Portugal”, en WALLER, M. and FENNMA, M.: Communist parties in Western Europe. Decline or adaptation?, Oxford, Blackwell, 1991.

por supuesto, en torno al prestigio de haber protagonizado un proceso revolucionario que, aunque frustrado, había dejado tras de sí conquistas tangibles.

En definitiva en ambos países fueron los partidos comunistas las fuerzas políticas mejor organizadas y más activas e influyentes en la lucha contra las dictaduras, pero en ambos procesos de cambio los dos partidos comunistas se vieron sobrepasados de largo por partidos socialistas que apenas tuvieron incidencia en la clandestinidad, en el caso de España al comienzo de la transición y en el caso de Portugal cuando fue abortada la revolución. No obstante, la salida de cada uno de estos partidos no fue la misma más allá de que en términos generales salieran victoriosos o derrotados en sus aspiraciones máximas. Es cierto, por ejemplo, que ambos partidos comunistas quedaron al final relegados, pero la diferencia al respecto estribó en el hecho de que el PCE concluyó el proceso roto, desagarrado por dentro, como una fuerza desnaturalizada y marginal de puertas a fuera y con tan solo incidencia (y en retroceso) a nivel sindical. El PCP, por el contrario salió de la revolución como una fuerza internamente cohesionada, políticamente activa, socialmente influyente y electoralmente en alza. Por otra parte, es cierto que ambos partidos socialistas se hicieron con las riendas del gobierno, pero a diferencia del PSOE, que enlazó desde entonces sucesivas mayorías absolutas bajo el signo de la disciplina interna y el liderazgo incuestionable de Felipe González, los socialistas portugueses se constituyeron en un partido internamente más conflictivo, electoralmente oscilante y necesitado de inestables alianzas para mantenerse en el poder.

EL PAPEL DE LA HISTORIA EN LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN EN EUROPA CENTRO-ORIENTAL. EL EJEMPLO DE POLONIA

Katarzyna Stokłosa
Cátedra de Estudios Europeos
Technische Universität Dresden

La Historia puede ser instrumentalizada y, de hecho, lo es a menudo. El discurso creado por la historiografía puede convertirse en el alimento ideal de todo tipo de ideologías, tal y como mantiene Robert Traba, historiador polaco.¹ El lector, al hacer la lectura de la Historia, busca y escoge la información que mejor satisface sus ideas y esperanzas ideológicas. La Historia se pone al servicio de la Política, se convierte, así, en instrumento de los que gobiernan. Se construye según los intereses del sistema político o de la coalición regente.²

Enrique Florescano escribe: “La reconstrucción del pasado es una actividad principalmente política [...]. Se trata de seleccionar intencionadamente los hechos del pasado, cercano y lejano, de tal manera que se correspondan con los intereses de aquellos que rigen en el presente, para que estos puedan conformar y ejercer influencia en el futuro”.³

El concepto “política histórica” surge en Polonia por primera vez a mediados de los años noventa. Fue utilizado por Marek A. Cichocki, Dariusz Gawin, Dariusz Karłowicz, entre otros, miembros todos ellos del „Warschauer Klubs der Politischen Kritik” (Club de Crítica Política de Varsovia, fundado en 1996). Este grupo se caracteriza por dar respuestas conservadoras a las cuestiones del papel de la tradición, de la memoria histórica y a la “cuestión polaca”. Hasta el 2000 ha ido incrementándose el número de pensadores que se adscriben a esta tendencia.⁴

El punto de partida era el hecho de que en la República Popular de Polonia se fue construyendo una imagen del pasado, en la que muchos temas no tenían cabida. Son las llamadas “manchas blancas”. La historia presente ha sido especialmente instrumentalizada. A partir de 1945 el capítulo de la guerra polaca-bolchevique de 1920 desapareció de la Historia durante 45 años. En la época del stalinismo era presentada como “una agresión aventurera y criminal” contra la Unión Soviética, y a partir de 1956, después del éxito de la liberalización,

¹ Véase Robert Traba, Historia. Przestrzeń dialogu [Historia. Un espacio para el diálogo], Warszawa 2006, 52.

² Idem

³ Enrique Florescano, Od historii – pomnika władzy do historii wyjaśniającej [Sobre la Historia: de los monumentos al poder que esclarecen la Historia], en: Po co nam historia? [¿Para qué necesitamos la Historia?], Warszawa 1985, 71.

⁴ Véase Andrzej Romanowski, Polityka i historia. Co zostało z IV RP [Política e Historia. ¿Qué queda de la IV República Popular?], en: Gazeta Wyborcza, 1.-2.3.2008, 30-31.

fue sencillamente silenciada.⁵ También fueron condenadas al silencio las víctimas del Régimen estalinista, borradas de la memoria colectiva. Tabú eran también las detenciones masivas, las deportaciones a la Unión Soviética, las ejecuciones de polacos, Katyń, Gulag y la resistencia antisoviética.⁶ Muchos hechos históricos han sido acomodados a la ideología imperante. La resistencia antisoviética se convirtió en la “lucha de facciosos”, con las connotaciones negativas que esto conlleva; las víctimas judías del Holocausto eran “víctimas del Fascismo”. El “Gulag” y las “expulsiones” se presentaban como “traslados” y “repatriaciones”, respectivamente. El traslado de la frontera hacia el oeste era considerado una “justicia histórica” o como “el retorno a los territorios recuperados de la Polonia de los Piast [una la dinastía medieval]. El gobierno comunista creó un calendario con días festivos de marcado carácter ideológico político que justificaba su gobierno.⁷

Este desarrollo no ha sido, sin embargo, exclusivo del régimen comunista polaco. También el gobierno de una democracia puede influir en los marcos sociales de la Historia. Para ello dispone de una variedad de medios: la escuela, los medios de comunicación, el influir sobre la escenificación social de actos nacionales tales como elevar monumentos, días festivos, aniversarios, etc. En Polonia los medios de comunicación electrónicos, internet, la televisión, las emisoras privadas de radio y la prensa diaria y semanal ejercen una gran influencia sobre la sociedad. En estos canales se llevan a cabo cada vez con mayor frecuencia debates de corte histórico.⁸

La formación histórica en Polonia se basa todavía hoy en la visión tradicional de la Historia de la propia nación, cuyo objetivo es mantener el patriotismo propio de los tiempos de guerra y peligro nacional, en lugar de propiciar un patriotismo para tiempos de paz y de libertad civil.⁹ Ello es debido al hecho de que la Historia en Polonia ha sido siempre una cuestión presente. Las sucesivas ocupaciones y repartos entre Prusia, Rusia y Austria durante el siglo XIX, el renacimiento del Estado al final de la Primera Guerra Mundial, el ataque de la *Wehrmacht* alemana y la ocupación del ejército soviético en 1939, los años oscuros del

⁵ Véase Maciej Górny, *From the Splendid Past into the Unknown Future: Historical Studies in Poland after 1989*, in: Sorin Antohi/Balázs Trencsényi/Péter Apor (Ed.), *Narratives Unbound. Historical Studies in Post-Communist Eastern Europe*, Budapest-New York 2007, 101-172, aquí: 120.

⁶ Véase Krzysztof Ruchniewicz, *Das historische Denken der Polen*, en: ders., „Noch ist Polen nicht verloren.“ *Das historische Denken der Polen*, Berlin 2007; ders., *Die polnische Geschichtspolitik nach 1989. Polen-Analysen*, Nr. 20, 2.10.2007. [El pensamiento histórico de los polacos, en “Polonia todavía no se ha perdido.” *El pensamiento histórico de los polacos*]

⁷ Véase Traba, *Historia*, aaO., 53-54.

⁸ Véase Op.cit. 54; Górny, *From the Splendid Past into the Unknown Future*, 140.

⁹ Véase Ruchniewicz, *Das historische Denken*, Op.cit.

estalinismo y la aparición de *Solidarność* en 1980¹⁰ están bien anclados en la conciencia colectiva de los ciudadanos de Polonia.¹¹ Los polacos están siempre dispuestos a recordar las épocas de gloria y de victorias, pero les cuesta pensar en acontecimientos incómodos y vergonzantes o poco favorecedores.¹² En una encuesta realizada en el 2003 en Polonia entre personas con formación universitaria, a la pregunta sobre qué acontecimiento de la Historia polaca suponía una vergüenza para los polacos, respondieron mencionando los episodios del periodo final de la República Popular: el Estado de Guerra¹³ y la intervención militar de Polonia en la República Checoslovaca en 1968.¹⁴

La esencia del patriotismo polaco es, todavía hoy, una comunidad fundada en los valores étnicos del patriotismo del siglo XIX: la tradición, la Historia, las conquistas culturales. El orgullo nacional de los polacos y su sentimiento de superioridad no se basan en hechos concretos, sino en la “sangre derramada”, el sacrificarse por los demás.¹⁵

En la Polonia de Kaczyński, la llamada IV República, se convirtió la historia en un arma absolutamente necesaria para la política y en un factor muy importante para justificar el poder y el orden político dominante. La campaña en las elecciones del 2005 de los hermanos Kaczyński se caracterizó por una visión cargada de moralidad e ideología. El punto de partida de la nueva política histórica es la afirmación de que el patriotismo en Polonia habría sido demasiado suave y los lugares históricos estarían desapareciendo de la conciencia de los polacos.

Los hermanos Kaczyński le echaron en cara al Gobierno anterior el no haber puesto en marcha ninguna política histórica. Tras las deformaciones del periodo comunista no se había hecho nada por fortalecer la conciencia nacional ni por devolver a los polacos el orgullo por su país y por su historia.¹⁶ La democratización y liberalización de la vida social habría provocado la pérdida de los valores tradicionales, sin que se hubieran ofrecido otras bases espirituales. El mercado libre lo dominaría todo. La nueva política de la memoria debería tener un carácter antiliberal, pronacional y social.¹⁷ Pero la realidad es que estas preocupaciones no se ven correspondidas en la práctica. La mayoría de los polacos entiende la

¹⁰ Sobre el significado de *Solidarność* en la Polonia actual véase Gerhard Besier/Katarzyna Stokłosa, „*Solidarność*“ – nur ein polnischer Traum von der Freiheit, en: *Totalitarismus und Demokratie* 4 (2007) 2, 267-284.

¹¹ Véase Reinhold Vetter, *Wohin steuert Polen? Das schwierige Erbe der Kaczyńskis*, Berlin 2008, 28.

¹² Véase Traba, *Historia*, Op.cit., 79.

¹³ Declarado por el General Jaruzelski en Diciembre de 1981 para acabar con la actividad de *Solidarność*. Véase: Andrzej Paczkowski, *Wojna Polsko-Jaruzelska*, Varsovia 2008 (2).

¹⁴ Véase Barbara Szacka, *Czas przeszły, pamięć, mit* [El tiempo pasado, recuerdos, mitos], Warszawa 2006, 216.

¹⁵ Véase Traba, *Historia*, Op.cit., 97.

¹⁶ Véase Vetter, *Wohin steuert Polen?*, 27.

¹⁷ Véase Traba, *Historia*, Op.cit., 80-81.

nación como categoría étnica y no como categoría política (ciudadanía). Los polacos consideran la nación como una “comunidad de destino”, que existiría, en términos genéticos, desde la Edad Media, y que llegaría hasta el presente. Este es un tema constante, independientemente de quién domine la escena política polaca. De manera parecida estaban anclados los valores nacionales en la sociedad de mediados de los años noventa.¹⁸

El acto fundacional de la nueva política histórica lo constituye la inauguración en el 2004 del Museo del Levantamiento de Varsovia.¹⁹ No solo ha causado sensación entre los nacionalconservadores, sino también entre el público: el museo recibe regularmente un sinnúmero de visitantes. En el museo se presenta una visión heroica de la lucha de liberación contra los ocupantes nacionalsocialistas y contra el comunismo de la Unión Soviética.²⁰ Las críticas que se le hacen al museo se refieren a la exclusión en la exposición de las cuestiones precisamente más importantes en el debate de posguerra sobre el sentido y las consecuencias del levantamiento de Varsovia. La mayoría de los participantes en este debate, incluidos los combatientes, sostienen que el levantamiento no tenía posibilidad alguna de éxito y que sin embargo tuvo consecuencias militares trágicas.²¹

También el actual Gobierno de Donald Tusk le da un gran valor a la política histórica. Tusk ha programado festividades con motivo del aniversario del comienzo de la Segunda Guerra Mundial en 1939 y en torno a la caída del comunismo en 1989 para el año 2009. En su discurso programático declaraba: “Con la ayuda de la política de la memoria queremos fortalecer la visión de Polonia como un país que siempre ha amado la libertad, y que siempre ha sabido aprovecharla con inteligencia. Este tipo de política histórica será un elemento clave en la política frente a nuestros vecinos, también frente a aquellos que no pertenecen a la Unión Europea.”²²

La juventud polaca se caracteriza, en comparación con la de otros países, por su patriotismo y nacionalismo. En una encuesta realizada entre jóvenes de entre 14 y 17 años de 28 países dentro y fuera de Europa, sólo los chilenos y los griegos se sentían más identificados con su nación que los propios polacos. La frase “la historia polaca ofrece pocos motivos para estar orgullosos de ella” fue rechazada por un 79% de los jóvenes, y sólo un pequeño porcentaje estaba de acuerdo con ella.²³

¹⁸ Véase op.cit., 98-100.

¹⁹ Se trata del gran levantamiento contra los nazis en agosto de 1944.

²⁰ Véase Vetter, *Wohin steuert Polen?*, 87.

²¹ Véase Górný, *From the Splendid Past into the Unknown Future*, 131.

²² Dominik Uhlig, 1939-1989-2009: Tusk planuje wielkie obchody [1939-1989-2009: Tusk plane grandes festividades], en: *Gazeta Wyborcza*, 2.-4. Mai 2008, 5.

²³ Véase Roman Dolata/Krzysztof Koseła/Anna Wilkomirska, *Młodzi obywatele. Wyniki międzynarodowych badań młodzieży* [Junge Bürger. Resultados de encuestas internacionales entre jóvenes], Warszawa 2004.

También los medios de comunicación apoyan las tendencias nacionalistas. Ejemplos extremos de ello son, junto a la cadena de radio “Radio Maryja”, y periódico católico-nacionalista “Nasz Dziennik” (Nuestro Diario) fundados por el párroco Tadeusz Rydzyk en 1998. En la edición de Noviembre de 2005 se puede leer lo siguiente:

“Es necesario propagar una idea “Polaca”, que tenga como objetivo trabajar por la integridad, en todos los sentidos de la palabra, de la República Polaca. La solidaridad nacional tiene que ser también válida en el terreno político, económico y moral. Especialmente en este último aspecto debe irse hoy con pies de plomo y me refiero aquí a la educación. [...] Por eso hay que insistir en que la educación patriótica en las familias y los colegios sea pieza fundamental.”²⁴

Esto, trasladado a normas sociales, supone dar luz verde a un comportamiento que se rige por reglas de este tipo: “Cómprale a los tuyos”, “Apoya a tu país aunque este obre mal”, “¡Ten cuidado con los extranjeros!”, “Tu país es el mejor”.²⁵ Problemáticas son las pegatinas que se pueden ver en ciertos productos en tiendas polacas: “Dobre bo Polskie” (“Es bueno, (porque) es polaco”). Aunque su objetivo sea, en primer lugar, económico, para que ciertos productos se vendan mejor, cumplen también una función ideológica y pueden conducir, entre los productores y clientes polacos, a un fortalecimiento del complejo de superioridad. Por cierto que el resultado de esta campaña fue que los productos marcados como polacos se vendieron dos veces mejor que los que no lo estaban.²⁶ El que los sentimientos nacionalistas influyan en el comportamiento del consumidor ha sido también observado por Wally Olins, el inventor de marcas británico, consejero del Gobierno de Varsovia.²⁷

A través de las relaciones alemano-polacas y ruso-polacas se pueden estudiar bastante bien como la política instrumentaliza la Historia. El papel de víctima, que tanto les gusta ocupar a los polacos, y que se explica por el período de la Particiones y por las divisiones sufridas por las dos Guerras Mundiales, es instrumentalizado en el terreno de la política exterior polaca.²⁸ Esto se expresa en la desconfianza frente a los poderosos vecinos que son Alemania y Rusia. Esta desconfianza conduce a la producción de imágenes de los enemigos. La Unión Europea está, según los “euroescépticos”, dominada por los (supuestos) enemigos tradicionales de Polonia, sobre todo por Alemania y Francia. En algunos casos extremos es vista, incluso, como un instrumento de la nueva política imperialista alemana en su “Drang

²⁴ Nasz Dziennik, 26.-27.11.2005.

²⁵ Véase Traba, Historia, Op.cit., 83.

²⁶ Véase Gazeta Wyborcza, 10.11.2005.

²⁷ Véase „Die Polen sind anarchisch und nicht teamfähig, en: Die Welt, 24.9.2007, 6.

²⁸ Sobre la Segunda Guerra Mundial en la conciencia colectiva de los polacos véase Szacka, Czas przeszły, Op.cit., 147-169.

nach Osten” (Marcha hacia el Este).²⁹ El Gobierno de los hermanos Kaczyński criticó la voluntad, por parte de la UE, de superar a los Estados Nacionales y potenciar una identidad europea única. En el 2004, en el Sejm, la Dieta polaca, Jarosław Kaczyński explicó que ello significaba malinterpretar la Historia, la experiencia histórica del Este de Europa, y el hecho de haber sido víctima del nacionalsocialismo alemán y del comunismo soviético. Según Jarosław Kaczyński la defensa de los intereses nacionales y la justificación del propio egoísmo para superar las injusticias históricas así como el estatus de víctima de Polonia, tendrían que ocupar un puesto destacado en la política europea de Polonia. El objetivo sería una Europa de Estados Nacionales independientes e integrados, en la que la clave sería la solidaridad. La UE, especialmente Alemania y Francia, le deberían a Polonia, por motivos históricos y morales, solidaridad y respeto,. Este planteamiento no solo es defendido por los representantes del partido “Ley y Justicia”, sino por la mayoría de los partidos polacos.³⁰

Durante la cumbre de la UE en Bruselas los días 21 y 22 de Junio de 2007, pudo observarse, una vez más, como la historia es instrumentalizada en Polonia. En este caso se trataba del debate en torno a la Constitución Europea. El Gobierno polaco lo convirtió en un conflicto germano-polaco, olvidando, evidentemente, que las discusiones tenían lugar en el ámbito europeo, es decir, en torno al futuro de toda Europa y no sólo de Polonia o Alemania. Jarosław Kaczyński utilizó a los muertos de la guerra como argumento en sus negociaciones en Bruselas e insistió en denunciar el *intento* de Alemania de reescribir la Historia. Los medios de comunicación bajo control del partido “Ley y Justicia” le hicieron eco. Sobre todo la televisión estatal y el periódico *Rzeczpospolita* se esforzaron por demostrar en sus publicaciones la validez de las advertencias contra los intereses expansionistas de Alemania y su falseamiento de la historia de la Segunda Guerra Mundial.

Después de la cumbre Jarosław Kaczyński prosiguió con su “política dura” de exigencias frente a Berlín.³¹ La entonces Ministra de Exteriores polaca Anna Fotyga les reprochó a los alemanes en una entrevista publicada en el *International Herald Tribune* el no tratar a Polonia con equidad. “Un país grande no tiene derecho a humillar a sus socios más pequeños”.³² Que Polonia no se sintiera segura ni en la OTAN ni en la UE sería culpa de los alemanes. Por un lado Rusia estaría utilizando sus reservas de crudo como arma, mientras que Alemania estaría usando sus exigencias de restitución de la propiedad. Por eso Varsovia

²⁹ Véase Stephan Raabe, Polen und die EU. Erklärungsversuche nach dem Gipfel-Streit. Eine Studie der KAS, 4.7.2007. Véase también: Irene Hahn, Polen und Europa. Europabilder und nationale Identität im Beitrittsprozess zur EU, Wrocław 2007.

³⁰ Véase idem.

³¹ Véase Thomas Urban, Das polnische Bild vom „deutschen Erbfeind“, en: Süddeutsche Zeitung, 20.8.2007.

³² Judy Dempsey, Poland’s status still “not equal”, foreign minister says, en: International Herald Tribune, 14.8.2007.

tendría que luchar por sus propios intereses y defenderse de sus “enemigos históricos”, tanto frente a la UE como frente a la OTAN. Alemania querría humillar a Polonia y dominar en la UE.³³

Todas estas declaraciones no eran casuales ni fruto de la espontaneidad. El partido “Ley y Justicia” buscaba la confrontación con sus vecinos alemanes, convirtiendo ésta en el tema central de su campaña política, tal y como ya había hecho en el otoño de 2005. Los hermanos Kaczyński han sostenido siempre que los alemanes buscan reescribir la historia de la Segunda Guerra Mundial en perjuicio de Polonia. Como prueba presentaban las exigencias sobre propiedades privadas por parte del pequeño y aislado grupo de “los Expulsados” y el planeado Centro de Expulsados de Berlín, una iniciativa de Erika Steinbach.³⁴ En opinión de politólogos de Varsovia, esta campaña política antialemana de los hermanos Kaczyński del año 2005 les supuso un decisivo porcentaje de votos para su victoria.³⁵

Otra campaña estuvo dirigida contra las exigencias de Berlín para recuperar los bienes culturales que quedaron en manos de Polonia tras la Segunda Guerra Mundial. El gobierno polaco rechazó de manera categórica la devolución de las obras de arte que se encuentran en el país. El Ministerio de Exteriores declaró que estas obras habrían pasado a ser propiedad de Polonia. El comisario para Alemania, Mariusz Muszyński, dijo que la devolución supondría actuar en contra de la razón de Estado. El conflicto gira en torno a bienes culturales de la antigua Biblioteca Nacional Prusiana, que fueron trasladados de Berlín a Cracovia durante la Segunda Guerra Mundial para protegerlos de los bombardeos de los aliados. Se trata, en su mayor parte, de documentos que son importantes fuentes originales para la historia de la Ciencia, la Literatura y la Música. Entre los 212.000 documentos se encuentran autógrafos de Lutero, Goethe, Herder, Schiller, Rachel von Varnhagen y Alexander von Humboldt. En una parte de la colección de cerca de 20.000 notas manuscritas se encuentra también un cuarto de la herencia manuscrita de Mozart. El comisionado alemán Tono Eitel lo calificó de “botín artístico” y reclamó la devolución.

Por parte de Polonia se interpretó el Derecho Internacional de una manera completamente diferente. En opinión del Gobierno, Polonia, al contrario que las fuerzas de ocupación alemanas, no hizo acopio de “botín” alguno durante la Segunda Guerra Mundial. Según el Ministerio de Exteriores, como consecuencia de la guerra, los otrora territorios del

³³ Véase Gabriele Lesser, Die antideutsche Karte ausgespielt, en: taz, 16.8.2007.

³⁴ "Expulsados", "Wypędzony" en polaco, "Vertriebene" en alemán, son aquellos habitantes expulsados de los territorios alemanes cedidos a Polonia al término de la segunda guerra mundial por la conferencia de Potsdam o expulsados de algunos de las diversas regiones de Europa Central donde estaban asentados desde hacía siglos. En la República Federal Alemana de los años 40 y 50 jugaron un papel político muy importante.

³⁵ Véase Thomas Urban, Das polnische Bild vom „deutschen Erbfeind“, en: Süddeutsche Zeitung, 20.8.2007.

este de Alemania, con sus bienes culturales incluidos, pasaron a ser parte de Polonia tras el acuerdo de Potsdam y fueron declarados propiedad del Estado polaco por decreto el 8 de marzo de 1946.³⁶

Lo más peligroso en el desarrollo de esta tendencia es que encuentra apoyo en la sociedad polaca, aunque tampoco se pueda decir que la mayoría de la población polaca sea antialemana. Pese a ello, el uso que se hace del miedo latente y los complejos, sobre todo frente a Alemania, y la “dura defensa de los intereses polacos” en la UE llegan a muchos polacos. La oposición no se ha atrevido a montar una campaña en contra. Apostar por “menos patriotismo” no tiene augurios de mucho éxito en Polonia.³⁷ Las voces críticas polacas, sobre todo si vienen de las filas de los políticos, no son fácilmente aceptadas. El antiguo Presidente de Polonia, Aleksander Kwaśniewski, tuvo que retractarse públicamente de unas declaraciones hechas en una entrevista para la revista alemana “Vanity Fair” por el masivo acoso proveniente de distintas direcciones. Kwaśniewski había dicho: “Si los hermanos Kaczyński ganan las próximas elecciones y continúan con esta política, Berlín debería replantearse su postura distanciada. Tendrá que empezar a pensar en reaccionar de otra manera a estos ataques”.³⁸ Después del acoso, a Kwaśniewski le quedó claro que no podía volver a permitirse, antes de las elecciones de octubre de 2007, el error político de manifestar opiniones positivas sobre Alemania.

La estrategia antialemana de los hermanos Kaczyński encuentra eco en la sociedad polaca porque para ésta la Historia juega un papel muy importante. El escritor polaco Stefan Chwin escribía:

“Durante la Segunda Guerra Mundial seis millones de ciudadanos polacos perdieron la vida. En una guerra desencadenada por los alemanes. En opinión de Schewach Weiss, el que fuera Presidente de la Knesset y Embajador de Israel en Polonia, sin esa guerra vivirían hoy en Polonia 70 millones de ciudadanos, entre ellos diez millones de judíos. La posición de Polonia en Europa sería mucho más fuerte. El Premier Jarosław Kaczyński estima esta cifra en 66 millones. Una gran parte de la opinión pública considera esta opinión totalmente irracional y anacrónica. Pero el que los Estados de la UE ignoren las destrucciones de la guerra de aniquilación (Vernichtungskrieg) de los alemanes hiere y decepciona hasta lo más profundo a muchos polacos. [...] En Polonia todavía se consideran las indemnizaciones a los hombres y las mujeres polacas que

³⁶ Véase Koordinierungsstelle für Kulturverluste (Ed.), Kulturgüter im Zweiten Weltkrieg: Verlagerung – Auffindung – Rückführung, Magdeburg 2007; Reinhard Müller, Rückgabe von Beutekunst. Die letzten deutschen Kriegsgefangenen, en: FAZ, 27.7.2007; Reinhold Vetter, Rückgabe deutscher Kulturgüter abgelehnt, en: Handelsblatt, 8.8.2007; Włodzimierz Kalicki, Berlin, Berlinka i Bierna Warszawa [Berlin, „Berlinka“ und passives Warschau], en: Gazeta Wyborcza, 11-12.8.2007, 14-15; Wojciech Kowalski, Gerettet, nicht geraubt, en: FAZ, 18.8.2007, 8; Gabriele Lesser, Post von Goethe. Die Lust an der Provokation, en: taz, 23.8.2007.

³⁷ Véase Gerhard Gnauck, Zwei Jahre PiS-Regierung – Versuch einer Bilanz. Polen-Analysen, Nr. 19, 18.9.2007, 3.

³⁸ Vanity Fair Online, 10.9.2007. La entrevista con Aleksander Kwaśniewski fue duramente criticada tras ser publicada en el periódico polaco *Dziennik*. Véase *Dziennik*, 8.-9.9.2007, 7.

hicieron trabajos forzados o de esclavos en la Alemania nazi como una cuestión abierta. [...] Además, muchos polacos piensan que los alemanes se ven hoy en día como una nación víctima, lo que se toma como un falseamiento fundamental de la historia y se valora negativamente como base para las relaciones alemano-polacas.”³⁹

La política energética común de la UE es otro punto de conflicto entre Alemania y Polonia. La construcción del gasoducto para transportar gas desde Rusia hacia el oeste de Europa proyecta largas sombras sobre la colaboración entre Alemania y Polonia. El gasoducto va desde Rusia a través del Mar Báltico hasta el puerto alemán de Greifswald sin incluir a los países bálticos, Ucrania y Polonia, en el proyecto. A partir del 2010 la mayor parte del gas llegará por este conducto hasta los consumidores de Alemania y de otros países del oeste de Europa. El gobierno polaco, junto con los gobiernos de Lituania, Letonia y Estonia, se dirigió a la Comisión Europea en busca de ayuda. El punto de vista polaco era que la amistad alemano-polaca se acababa para los alemanes en cuanto había dinero en juego. Los partidos de derecha polacos lo utilizaron como argumento en el 2005, en la campaña electoral al Parlamento polaco.

No se debe olvidar que el problema del gasoducto pertenece a la compleja cuestión de diferencias de opinión entre Alemania y Polonia, en concreto con respecto a la futura modelación de la política europea en una UE en crecimiento. Polonia pretende ser una experta en política del Este por su vecindad con Rusia, Ucrania y Lituania y por su experiencia a lo largo de la historia con la Unión Soviética. Polonia apuesta en primer lugar por una ayuda intensa en el proceso democrático de Ucrania y por su entrada, lo más pronto posible, en la UE. Alemania, como el resto de la UE, concentra su atención en la política de vecindad con Ucrania. La entrada de Ucrania es, en opinión de políticos y expertos en política del Este alemanes, una cuestión a largo plazo. La diferencia de opinión es todavía mayor en cuanto a Rusia. Mientras que Alemania, tanto bajo el Gobierno de Gerhard Schröder como bajo el presente Gobierno de Angela Merkel, apuesta por el fortalecimiento de la cooperación con Rusia, los políticos polacos advierten contra la amenaza proveniente de este vecino del este.⁴⁰ Esto nos lleva otra vez al papel de la Historia y de las relaciones en el pasado entre Polonia y Rusia. Ya en tiempos de la República Popular de Polonia existía en la conciencia de los polacos una clara línea de continuidad entre la política, frente a Polonia, de la Rusia de los zares y la de la Unión Soviética. Hoy no escasean en Polonia ni el miedo ni los sentimientos

³⁹ Stefan Chwin, Neue Angst vor den Deutschen, en: <http://www.ksta.de/html/artikel/1182933908422.shtml> (13.7.2007).

⁴⁰ Véase Katarzyna Stokłosa, Die deutsch-polnischen Beziehungen nach dem EU-Beitritt Polens, en: Dagmara Jajeśniak-Quast/Torsten Lorenz/Uwe Müller/ Katarzyna Stokłosa (Eds.), Soziale Konflikte und nationale Grenzen in Ostmitteleuropa. Festschrift für Helga Schultz zum 65. Geburtstag, Walbrzych 2006, 93-101, aquí: 97-98.

antirrusos. La mayor herida abierta en las relaciones ruso-polacas sigue siendo la cuestión de Katyń. Este lugar, en el que en la primavera de 1940 fueron ejecutados en masa más de 4.000 presos de guerra polacos, se ha convertido en el símbolo de la represión soviética.⁴¹ Durante la República Popular de Polonia este tema era un tabú. Estaba prohibido todo debate sobre detenciones masivas y deportaciones a la Unión Soviética así como sobre ejecuciones de polacos. Toda publicación sobre el tema era sometida a la censura. Sólo con el cambio político de 1989 se han empezado a rellenar las “manchas blancas” de la memoria. En este sentido supone el año 1989 una cesura importante en el proceso de recuperación de la memoria histórica en Polonia.⁴² Esta trágica experiencia aclara la desconfianza actual de Polonia con respecto a sus vecinos del este y supone un gran impedimento en las negociaciones políticas. Alusiones al “nuevo Rapallo” o a los acuerdos “Ribbentrop-Molotov” son señal de una instrumentalización y emocionalización de los hechos históricos. No existe hoy el peligro de que la historia se pudiera repetir.⁴³

Estoy de acuerdo con Robert Traba en que cada vez la Historia se considera menos como una ciencia, y se utiliza cada vez más al servicio de la política. En cambio no considero correcta la tesis del historiador polaco Maciej Górny, según la cual los historiadores, felizmente, no serían instrumentalizados en conflictos ni internos ni externos.⁴⁴ Muy al contrario, los intentos de instrumentalización tienen una y otra vez lugar. Un ejemplo de ello son buena parte de los historiadores que trabajan es el Instituto de la Memoria Nacional, en el que se conservan las actas de los antiguos servicios secretos y de seguridad comunistas. En esta Institución no se trabaja científicamente sino políticamente: se trata de establecer culpas por motivos políticos.⁴⁵ El acercamiento a la Historia no debería de estar determinado afirmativa o críticamente por la política, sino que la historia puede – gracias a los modernos

⁴¹ La bibliografía sobre este tema ha crecido enormemente. Una idea general ofrecen: Maria Harz, *Bibliografia zbrodni katyńskiej. Materiały z lat 1943-1993* [Bibliografía sobre el crimen de Katyń. Publicaciones de los años 1943-1993], Warszawa 1993; idem., *Bibliografia zawartości „Zeszytów Katyńskich” za lata 1990-1996* [El contenido de la bibliografía de la revista „Katyń-Hefte” de los años 1990-1996], en: *Ku cmentarzom polskim w Katyniu, Miednoje, Charkowie* [El cementerio polaco en Katyń, Miednoje, Charkow zugewandt], Warszawa 1997, 142-154. Véase también: Jacek Snopkiewicz/Andrzej Zakrzewski (Eds.), *Dokumenty Katynia* [Los documentos de Katyń], Warszawa 1992 y George Sanford, *Katyn and the Soviet Massacre of 1940. Truth, Justice and Memory*, London 2005.

⁴² Véase Krzysztof Ruchniewicz, *Die Erinnerung an die Opfer des Stalinismus als Thema der öffentlichen Diskussion in Polen*, en: idem., „Noch ist Polen nicht verloren.“ *Das historische Denken der Polen*, Berlin 2007.

⁴³ Véase Piotr Buras, *Gelingt Europa gemeinsam? Polens Europapolitik und die deutsche EU Ratspräsidentschaft. Eine Analyse des Zentrums für Internationale Beziehungen und der KAS*, Warszawa 2007.

⁴⁴ Véase Górny, *From the Splendid Past into the Unknown Future*, 142.

⁴⁵ Un ejemplo de ello es el artículo de Bogdan Musiał, en el que al historiador polaco Włodzimierz Borodziej se le reprocha un punto de vista proalemán y comunista. El artículo no contiene ningún argumento científico sino que está cargado emocionalmente. Véase: B. Musiał: *Niewinny Stalin i źli Polacy* [El inocente Stalin y la malvada Polonia], en: *Rzeczpospolita*, 1.5.2008.

métodos de investigación y de descripción de la realidad pasada- ayudar a entender los mecanismos sociales y políticos.⁴⁶

¿Podría quizás una memoria europea, en lugar de la memoria nacional, ayudar a superar miedos con respecto a otras naciones y a solucionar problemas en el campo de la política internacional? La consecución de una memoria común de los conflictos y las enemistades sería importante para la Europa del futuro: de esta manera se podría fortalecer una identidad europea, debilitando las nacionales. La dolorosa confrontación con conflictos intereuropeos pertenece también a la memoria colectiva europea. Lo importante es que se pueda trabajar en la superación de estos conflictos en común, por encima de las fronteras.⁴⁷

⁴⁶ Véase Traba, Historia, Op.cit., 107-108.

⁴⁷ Véase Czy Europa istnieje? [¿Existe Europa?], en: Gazeta Wyborcza, 11-12.8.2007, 21-22.

TRANSICIONES A LA DEMOCRACIA EN EL CONTEXTO EUROPEO: LAS PECULIARIDADES DEL CASO ESPAÑOL Y RUSO Y ECOS DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA EN LA *PERESTROIKA*.

Magdalena Garrido Caballero
Universidad de Murcia
Becaria postdoctoral MEC

Introducción

Esta comunicación centra su análisis en los diferenciados procesos de transición a la democracia en Europa y atiende a las peculiaridades del caso español y ruso y la proyección de aquél en la ex Unión Soviética. Para ello presta especial atención a elementos internos, como el papel desempeñado por los actores sociales (sus respectivos partidos comunistas y movimientos sociales) y, entre los factores exógenos, el grado de influencia de los procesos de transición de unos países en otros y organizaciones supranacionales como la Unión Europea. Como indica Flores Juberías: “Las transiciones hacia la democracia se verifican no sólo merced a causas internas, sino también insertas un marco internacional que las puede originar, desarrollar y hasta orientar”.¹

Esta investigación sintetiza algunas de las principales aportaciones historiográficas realizadas a la cuestión dentro del ámbito de las Ciencias Sociales, y entre las fuentes principales utilizadas están los testimonios de los testigos de los acontecimientos, líderes políticos, representantes de movimientos sociales y, fundamentalmente, la prensa de época, que sirve para clarificar las peculiaridades de las respectivas transiciones a la democracia de España y la URSS y la influencia del modelo español en esta última.

Las aproximaciones historiográficas realizadas al fenómeno complejo de las transiciones nos ofrecen una multiplicidad de enfoques y distintos modelos de análisis, útiles para el establecimiento de un marco comparado, teórico y empírico, pero también multidisciplinar.²

¹ FLORES JUBERÍAS, C.: “Integración europea y transiciones a la democracia: la Europa del Este en perspectiva”, *La Musa Digital*, 4, UCLM, 2003 (Ejemplar dedicado a: La ampliación Europea y otras claves de la construcción europea)

² La historiografía centrada en las transiciones a la democracia presenta el debate entre los partidarios de la transitología y las historical legacies. Los transitólogos consideran que se han aportado conceptos útiles y que desde un marco comparado amplio se puede establecer paralelismos entre las transiciones del sur y las del Este de Europa, criticando así los trabajos de V. Bunce que limitan las comparaciones y aíslan el área de la soviología. Las alternativas propuestas desde ambos ámbitos son estrategias para comprender fenómenos como los cambios en los regímenes postcomunistas: Los especialistas pueden optar por tener en cuenta los rasgos culturales, estructurales y comportamientos heredados del pasado para entender las transformaciones o focalizar la atención en conceptos más genéricos y conferir una mayor autonomía a los actores sociales. BUNCE, V.:

En el plano conceptual, la transición es definida generalmente como “el intervalo entre un régimen político a otro”.³ Es evidente, tanto para el caso español como ruso, que han dejado atrás sus respectivas dictaduras de distinto signo. Pero mientras que España no es cuestionada internacionalmente por “la calidad” de su democracia,⁴ Rusia muestra más una continuidad estructural con el pasado y presenta dificultades para ser considerada un régimen plenamente democrático entendiéndolo, por tal, aquél en donde se desarrolla la participación, contestación y libertades civiles de sus ciudadanos, estrechamente conectadas con la sociedad civil.⁵ Igual ocurre en otras antiguas exrepúblicas soviéticas. La periodista rusa Anna Politkovskaya denunciaba: “Todo el mundo participa del convencimiento que hemos vuelto a

“Peaceful vs Violent State Dismemberment: A comparison of the Soviet Union, Yugoslavia and Czechoslovak”, *Politics & Society*, 27 (1999), pp. 217-236; KARL, T.L., SCHMITTER, P.C.: “From an Iron Curtain to a Paper Curtain: Grounding Transitologists or Students of Postcommunist?”, *Slavic Review*, vol. 54, n°4 (Winter, 1995), pp. 965-978.

³ O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P.C.: *Transitions from Authoritarian Rule: Tentative conclusions about uncertain Democracies*. London, Johns Hopkins University Press, 1986, p. 6 En los estudios de transición se distinguen distintas escuelas: La funcionalista, que aborda el impacto de los procesos de larga duración (desarrollo socioeconómico o modernización) sobre la emergencia de una democracia estable. La genética se centra en la contingencia política y el rol de los agentes de cambio en la investigación de la cuestión de la causalidad que originaría la democracia. Entre los factores que ayudan a consolidar la democracia: los actores sociales, instituciones, la cuestión de la estatalidad, dimensión internacional y política cultural. Para su aplicación al caso ruso, véase: BOWKER, M. y ROSS, C. (Eds): *Russia after the cold war*. London, Longman, Pearson, 2000.

⁴ Norberto Bobbio definió la democracia como “un conjunto de reglas que facilitan y garantizan la más extensa participación de la mayoría de los ciudadanos, directa o indirectamente, en las decisiones que afectan la sociedad”, en *Which Socialism? Marxism, Socialism and Democracy*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1987, p. 66. Para Juan Linz la *democracia* queda vinculada, en términos prácticos, a la libertad de crear *partidos políticos* y celebrar *elecciones* honestas en intervalos regulares, sin excluir ninguna esfera *política* del control electoral directo o indirecto, en *The Breakdown of Democratic Regimes*, 1978. Como se deriva claramente de los planteamientos de Dahl y Linz, las *elecciones* son uno de los indicadores fundamentales del inicio del proceso de transición hacia la *democracia*. Por otra parte, la tensión entre *democracia* formal y real dependerá de los referentes teóricos y la perspectiva ética del proceso de *democratización*, de la formulación que se haga de la relación entre *democracia* política y económica, de la posición que ocupe la *democracia* política en una escala de valores y prioridades, y, en particular, de la situación socioeconómica de una sociedad y su capacidad para atender las demandas y expectativas sociales. Linz considera que son las acciones de los gobernantes y no las condiciones estructurales e históricas las que determinan el futuro de una naciente *democracia*. Pero esta aseveración debe ser matizada pues equivaldría a considerar la sociedad como un sujeto meramente pasivo. Para definición de los vocablos: transición, liberalización y democratización, véase:

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/transicion%20a%20la%20democracia.htm

⁵ El término sociedad civil ha sido definido como “The realm of organized social life that is voluntary, self-generation, largely self-supporting, and bound by a legal order or set of shared values”, in DIAMOND, Larry: *Developing democracy: Toward consolidation*. Baltimore, John Hopkins University, 1999, p. 221 y SELIGMAN, A.: *The idea of civil society*. Princeton, University Press, 1992. El término se emplea habitualmente como el vehículo preferido para reemplazar a corruptos e incompetentes estados, ofrecer servicios, fortificar las libertades civiles y políticas, promover prosperidad económica, reestructurar economías anticuadas y consolidar noveles y frágiles instituciones democráticas. En ocasiones, la sociedad civil es sobrevalorada, estableciendo una conexión entre ésta y una democracia exitosa. ENCARNACIÓN, O.G.: “Civil society and the consolidation of Democracy in Spain”, *Political Science Quaterly*, vol. 116, (Spring 2001), p. 53

vivir en la Unión Soviética y que nuestras opiniones han dejado de tener importancia”.⁶ El país parece liderado, como en tiempos pretéritos, por la vieja elite comunista, aunque las generaciones más jóvenes (que participaron en movimientos culturales alternativos) son las que evidencian una ruptura más radical con el comunismo.⁷ Pero para que la democracia se consolide necesita un compromiso por parte de los políticos y la opinión pública y una actitud favorable a la resolución de los problemas desde dentro de la legalidad y el respeto a las reglas democráticas. Los especialistas parecen confirmar que en Rusia tan sólo existe una democracia formal, pero no real. Por este motivo es más común emplear el término “transformación” que el de democratización para abordar el proceso de cambio experimentado de un régimen a otro en la ex URSS,⁸ puesto que más que la idea de transición se observa el reflejo del colapso, regresión y desmodernización.⁹

La historiografía sobre las transiciones es muy extensa y variada, pero la mayoría de los estudios son más políticos o económicos que culturales, aunque se están realizando notables progresos. Así, el politólogo Russel Bova destaca que el proceso democratizador no implica tan sólo un cambio de instituciones políticas, sino también un cambio en la cultura política del país.¹⁰ Y debido no sólo a que lo que se ha entendido por democracia¹¹ y a su imagen diferenciada en los países del antiguo bloque de Europa del Este; la cultura política, caso de Rusia, ha estado más orientada al orden y la seguridad y ha contado con instituciones

⁶ POLITKOVSKAYA, Anna: *La Rusia de Putin*. Barcelona, Arena Abierta, 2005, p. 273. En el mismo sentido concluye TAIBO, Carlos: *La explosión soviética*. Madrid, Espasa-Calpe, 2000.

⁷ SERVICE, R.: *Russia - Experiment with a People*. London, Macmillan, 2002.

⁸ Luke March considera que en Rusia se ha entrado en una etapa de post transición sin haber alcanzado las ganancias sugeridas por la teoría clásica sobre la transición, incluido un funcionamiento estable de instituciones democráticas y sistema de partidos. MARCH, Luke: *The communist Party in post-Soviet Russia*. Manchester and N.Y.; Manchester University Press, Palgrave, 2002.

⁹ COHEN, S. F.: “Russian Studies without Russia”, *Post-Soviet Affairs*, vol. 15, 1 (1999), 37-55. Otros autores también inciden en la falta de cambios e inversiones. WHITE, S.: *Rethinking the transition: 1991 and beyond*, in COX, M. (Ed): *Rethinking the Soviet Collapse*. London, Pinter, 1998, p. 136

¹⁰ La Cultura política puede definirse de distintas formas pero se refiere a las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluadoras hacia los fenómenos políticos (ALMOND, G. y VERBA, S.: *The Civic Culture revisited*. SAGE Publications, 1989, p. 26) Para algunos autores la cultura política es consecuencia de la democracia, para otros hay una relación probabilística entre ambas. “Uno de los grandes errores de los regímenes comunistas del Este de Europa fue la fe ciega en su capacidad para modificar la raíz de la conciencia de sus ciudadanos, y la creencia de que el seguimiento público de las consignas oficiales sin más el éxito de la resocialización en los principios del marxismo-leninismo” NOGUERA GARCÍA, Trinidad: “Democratización y cultura política en el Este de Europa”, *Política y Sociedad*, 29 (1998), pp. 177-187 y DI PALMA, Giuseppe: “Legitimation from the top to civil society: político-cultural change in Easter Europe”, *World Politics*, vol. 44, nº 1 (October, 1991), pp. 49-80

¹¹ “The word democrat in Russian was a linguistic leftover from the struggle against soviet centralism in 1990-1991. In post soviet conditions it continued to be used intensively, though its relationship to democracy was often spurious. To be a “democrat” usually meant an acceptance of economic reform and an assumption that urban elites – managerial, bureaucratic or technocratic depending on the location – knew better than their electorates”. LOVELL, Stephen: *Destination in Doubt. Russia since 1989*. Global History of the present. London, Zed Books, 2006, p. 54.

diferentes de las democracias occidentales, que en estas últimas han favorecido más el Estado de derecho.¹² Por su parte B. Wejnert, desde la sociología, propone una aproximación al estudio de las transiciones desde una simbiosis de los productos de la cultura con los procesos sociales de la política, economía y realidad social de la transformación de los regímenes.

En los procesos de transición juegan un papel importante los factores internos como la experiencia, conocimiento y habilidades de los políticos, así como unas estructuras económicas, políticas y culturales preexistentes. Desde 1970, la democracia se ha adoptado dentro de un contexto geográfico próximo, de estructuras similares, y, a menudo, en países interconectados, en los que entraría en juego el factor de la difusión.¹³ En síntesis, los factores principales que intervienen en las transiciones para Wejnert son: los internacionales, internos y efectos de difusión.¹⁴ Este modelo integrador es el más complicado pero a la vez idóneo para conocer con profundidad los cambios acontecidos en las transiciones a la democracia de las sociedades contemporáneas.

En esta comunicación se ha optado por limitar el análisis a ciertos factores internos, como el papel de los partidos comunistas español y ruso en tanto que sujetos, portadores de cultura política, y el de los movimientos sociales en sus respectivas transiciones; y, dentro de los factores externos, el papel de las estructuras europeas y las influencias del proceso democratizador de unos países en otros. En concreto, la incidencia e imagen de la transición española en la Europa del Este y en el proceso de democratización en Rusia, factor clave éste de la democratización en sus relaciones, no sólo culturales, con las potencias occidentales.¹⁵

1. La transición política a la democracia en España: cara y cruz de un proceso.

La transición española se situaría en un proceso de medio - corto plazo conocido como “la tercera ola de las democratizaciones”, expresión acuñada por Samuel P. Huntington, y dentro de este proceso se incluiría, aunque en un momento ulterior, a la URSS. Según este tipo de análisis se trataría de un proceso caracterizado por: La desmantelación de la dictadura

¹² BOVA, Russell: “Democracy and Russian Political culture”, en BOVA, R. (Ed): *Russia and Western Civilization. Cultural and Historical Encounters*. London, M. E. Sharpe, 2003, pp. 247-248

¹³ “Diffusion can be defined as a process wherein new ideas, institutions, policies, models or repertoires of behavior spread geographically from a core site to other sites, whether within a given state (as when the movement of new policies invented in one political subunit spreads to other subunits within a federal polity) or across states (as the spread, for example, of public sector downsizing or non-governmental organizations)”, BUNCE, V., S.: “International diffusion and postcommunist electoral revolutions”, *Communist and PostCommunist Studies*, vol. 39, nº 3 (September 2006), pp.365-386

¹⁴ WEJNERT, B.: *Transition to Democracy in Eastern Europe and Russia. Impact on Politics, Economy and Culture*. Westport, Connecticut, London, Praeger, 2002, p. 6.

¹⁵ BOVA, R.: “Democracy and Russian Political culture”..., op. cit., p. 244

desde instituciones dentro de la legalidad y de conjugar la legitimidad del pasado con el ansia de ruptura, y la ausencia de líder carismático o movimiento popular. Es la acción política la protagonista y, por tanto, los políticos y no la sociedad. Esta última aseveración resulta hoy muy controvertida, puesto que otras líneas y perspectivas de investigación, dentro de la disciplina histórica, acentúan la indagación del trasfondo social del proceso de cambio en términos de conflictividad de clases, movimientos sociales y acción colectiva así como la aparición de grupos de poder como factores explicativos del discurrir aparentemente lineal de los acontecimientos políticos entre 1973 y 1978: dentro de esta tendencia se situarían, entre otros, los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs.¹⁶ En algunos trabajos se combinan las perspectivas anteriores, de tal manera que el tránsito de la dictadura a la democracia se presenta como el resultado del equilibrio de las principales fuerzas políticas presentes, las reformistas, y las de la oposición democrática.¹⁷ Otra corriente de análisis acentuaría, en cambio, el contexto internacional marcado por la guerra fría, y explicaría la transición como un proceso controlado por potencias extranjeras, principalmente Estados Unidos, que se concentraría en el fortalecimiento del PSOE y la UGT con el objetivo primordial de neutralizar la actuación del PCE y CC.OO.¹⁸ Aunque existe pluralidad interpretativa sobre la transición española, en los estudios han primado básicamente dos interpretaciones, de donde se deriva o bien el protagonismo de las elites políticas o bien de los movimientos sociales y la oposición política al régimen franquista.¹⁹

El modelo al que responde la transición española desde los estudios de la transitología es el de “Reforma pactada-ruptura pactada”, una transición realizada desde dentro del antiguo aparato dictatorial, de la que se ha valorado su carácter pacífico, pero que debería matizarse

¹⁶ BALFOUR, S.: *Dictatorship, workers and the city: labour in Greater Barcelona since 1939*. Oxford, Clarendon, 1989; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Trabajadores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998; Los movimientos obreros, estudiantiles, entre otros, surgieron y operaron en duras condiciones de represión, marcadas por la escasez de recursos para la movilización colectiva y sin que la estructura de oportunidades políticas presentase modificaciones sustanciales que facilitasen su formación. LARAÑA, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, alianza Editorial, 1999; PÉREZ LEDESMA, M.: ““Nuevos” y “viejos” movimientos sociales en la transición” en MOLINERO, C. (ed.): *La transición, treinta años después. . De la dictadura a la instauración y consolidación democrática*. Barcelona, Península, 2006; MARTÍN, Ó.: “La acción colectiva y el cambio político a la democracia. Algunas consideraciones teóricas sobre el caso de Albacete (1966-1977)”, en *Actas I Encuentro de Jóvenes Investigadores*. Asociación de Historia Contemporánea. Zaragoza, 2007.

¹⁷ COLLIER, R. B.: *Paths Toward Democracy. The Working Class and Elites in Western Europe and South America*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

¹⁸ RUIZ, David: *La España democrática (1975-2000)*. Política y sociedad. Madrid, Marcial Pons, 2002.

¹⁹ Sobre el papel de los movimientos sociales y la oposición antifranquista remito a mi investigación, GARRIDO, M^a. M.: *Poder y disidencia. Dos visiones de la represión franquista*. Murcia, Universidad de Murcia, 2004 (inédito).

por la conflictividad, las acciones de grupos de extremistas y los conatos involucionistas como el golpe de Tejero el 23 de febrero de 1981.²⁰

Las condiciones para el cambio ya estaban presentes en la sociedad española antes de la muerte de Franco, que en su última etapa había consolidado el proceso de modernización capitalista, pero también había resistencia a los cambios con un control cultural, la aplicación de la censura y la falta de reconocimiento de derechos y libertades. Pero una transición queda completada cuando se ha logrado acuerdo sobre los procedimientos políticos, y cuando llega al poder un gobierno elegido por el voto libre, respetando las libertades. Las condiciones para la transición española vinieron de la mano de la aprobación del referéndum del seis de diciembre de 1976, y en las elecciones de 15 de junio de 1977, no antes. El momento más crítico fue el de la legalización del PCE por Suárez ante la oposición manifiesta de sectores conservadores y la alta oficialidad del Ejército español.

Por lo que respecta al PCE en los setenta experimentó el viraje eurocomunista²¹ como estrategia de adaptación al contexto nacional español, lo que generó división entre su militancia, escisiones y un enfriamiento en las relaciones con el PCUS, puesto que este giro implicaba:

“Rebasar la política de bloques, asegurar la independencia de cada uno de nuestros países y del conjunto europeo en una perspectiva socialista; lograr que Europa como tal consiga un peso mayor en el mantenimiento de la paz, de la cooperación internacional y del establecimiento de relaciones internacionales igualitarias y democráticas”.²²

Las experiencias de los partidos comunistas europeos que habían emprendido la vía eurocomunista fueron desiguales pero consiguieron, bajo el signo del eurocomunismo, formular reformas que redundaran en la calidad de vida y ampliación de derechos en sus respectivos países.²³ No obstante, los cuadros comunistas, inmersos en numerosos movimientos sociales crearon vínculos identitarios en su lucha antifranquista que dotaba de

²⁰ CARDONA, G.: *Los Milans del Bosch. Una familia de armas tomar*. Barcelona, Edhasa, 2005. Aborda la carrera militar de varios integrantes de la familia Milans del Bosch, desde el siglo XIX hasta la participación de Jaime Milans del Bosch en el 23F.

²¹ BERLINGER, Enrico: *La política internacional de los comunistas italianos*. Madrid, Akal, 1978.

²² CARRILLO, Santiago: *Eurocomunismo y Estado*. Barcelona, Crítica, 1977, p. 133.

²³ En el caso de España implicó llegar a la constitución, reforma de la policía, abolición de la pena de muerte, ilegalización de la discriminación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y despenalización moral. Mientras en Italia, supuso un refuerzo de las regiones, mejoras en el urbanismo, alquileres justos, favorecer las viviendas públicas, salud mental, sanidad, legalización del aborto, expansión de servicios, aunque estas medidas fueron, en parte, invalidadas por la corrupción endémica del partido en el poder. ELLEY, Geoff: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona, Crítica, 2003, 1ª edición en inglés en el 2002.

sentido a esta participación política y sindical de lucha en función de su propia cultura política y visión del mundo.²⁴

En España, el partido comunista adoptó una estrategia de amplias alianzas y unos fines expresados en la Junta Democrática de 1974: la constitución de un gobierno provisional que reconociera derechos y libertades y la amnistía política, en definitiva, una ruptura que no se produciría en los términos planteados en la transición de la dictadura a la democracia. No obstante, el PCE sería legalizado en abril de 1977 y mostró su apoyo al proceso constitucionalista durante la transición, aunque esto implicara un viraje en principios que habían configurado su identidad (centralismo democrático, leninismo, etc.). Los partidos comunistas que replantearon su papel bajo el capitalismo imaginando reformas que llevaran al socialismo a través del eurocomunismo acabaron en fracasos traducidos a decepción y declive, y acabó marginando, en palabras de Elley, la última defensa organizada del socialismo revolucionario en la Europa occidental.

Mientras, el Partido Socialista durante la transición española, superaba la dispersión de la oferta socialista aglutinando, paulatinamente, la diversa gama de formaciones neosocialistas, preferentemente con cuadros procedentes del conjunto de la oposición al franquismo, y fue consolidándose como fuerza de mayor peso en la izquierda. El PCE se veía por esas fechas afectado por luchas internas en zonas tan importantes para el partido como Asturias y Cataluña.²⁵

Las organizaciones de la izquierda radical no consiguieron articular un proyecto político, se descomponían y disolvían o bien se reafirmaban en sus principios sin importantes apoyos electores. Mientras otras agrupaciones quedaban ligadas al nacionalismo y la violencia. Este proceso de estabilización de la vida política democrática, también tiene el contrapeso de la desmovilización social y el desencanto,²⁶ que en palabras de un antiguo militante del PCE:

²⁴ GARRIDO, M.: “Vivencias de la oposición: los comunistas murcianos en el franquismo y la transición”, en LEONÉ, S. y MENDIOLA, F. (Coord.): *Voces e imágenes en la historia. Fuentes Orales y Visuales: Investigación histórica y renovación pedagógica*. Colección Historia, 23. Pamplona, Universidad de Navarra, Pamplona, 2008. Para más información véase: LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (eds.) *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid, CIS, 1994.

²⁵ MATEOS, Abdón: “La transición de los socialistas”, en MATEOS, A.: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. UNED, 1997 y para el caso del fraccionamiento del PCE véase MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del PCE, 1939-1985*. Barcelona, Planeta, 1986.

²⁶ El desencanto fue un concepto acuñado a fines de los años setenta y utilizado para hacer referencia a sentimientos de frustración de amplias capas de la sociedad. Sin embargo, incide más en los sectores de izquierdas, como se constata en las publicaciones, manifestaciones artísticas y en los testimonios orales

“No se instauró la democracia, se acomodó la democracia. Instaurar la democracia hubiera supuesto una ruptura, una salida de los puestos claves de la administración, de la policía, del ejército, de la todas las personas contaminadas en el servicio de la dictadura”.²⁷

Aunque los efectos del desencanto no afectaban directa y negativamente a la legitimidad democrática, tuvieron unas consecuencias significativas y duraderas para la vida política y participativa española, y también en las manifestaciones artísticas. Los intelectuales implicados en proyectos de crítica y renovación social se refugiaron en una estética introspectiva. Una vez iniciada la transición, la cultura juvenil sería la imagen de los años de cambio acompañados de una apatía política.²⁸ Son los años de la “movida” que parten de la premisa de que no hay satisfacción futura y se trata de paliar el vacío de las expectativas políticas, pero en el fondo subyace el mismo desencanto que el de las generaciones mayores pertenecientes a la vieja izquierda, comunista o socialdemócrata, que terminaron un ciclo histórico con el derrumbe del muro de Berlín y el eclipse del faro soviético.²⁹

2. La *perestroika* y la “gran transición” a la democracia en Rusia.

En el caso soviético, la política de la *perestroika* con la *glasnot* hace posible la transición, aunque no había trazado un plan claro. Para Juan Linz fue Yeltsin quien consiguió una legitimidad democrática con la elección directa de la población, y fue una figura decisiva en la desintegración de la URSS, pero también es criticado por la lentitud en la convocatoria de elecciones, de ahí que Linz valore negativamente la carencia de una ley para la Reforma Política como la aprobada en España y las rémoras del pasado soviético:

“La ambigüedad constitucional de las transiciones en la ex Unión Soviética (con excepción de los Países Bálticos) ha sido resultado de la creación de presidencias, teóricamente fuertes, sin romper con los moldes institucionales heredados, y de no haber procedido rápidamente a elecciones a una legislatura con poder para redactar una Constitución que sirviera de cauce a la democracia”.³⁰

recogidos. Para más información véase VILARÓS, M^a Teresa: *El mono del desencanto. Una crítica cultural de la transición española (1973-1993)*. Madrid, Siglo XXI, 1998. También para el caso murciano, véase los últimos capítulos del libro de ESCUDERO ÁNDÚJAR, F.: *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*. Murcia, EDINUM, 2007.

²⁷ Entrevista realizada a F. M., en Murcia, diciembre de 2003. Nació en Murcia en 1956. Trabaja en el Instituto Nacional de Seguridad Social. Militó en el PCE, PCPE y en CC.OO. En la actualidad es uno de los promotores de Foro Social de Murcia. Entrevista realizada en Murcia en el 2003.

²⁸ GRAHAM, H., LABANYI, J.: *Spanish Cultural Studies. An introduction*. Oxford, OUP, 1995, p. 312.

²⁹ ALFAYA, J.: *Crónica de los años perdidos*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003.

³⁰ LINZ, Juan J.: “La transición española en perspectiva comparada”, en TUSELL, J. Y SOTO, A. (Coord.): *Historia de la transición (1975-1986)*. Madrid, Alianza, 1996, p. 34

El papel de los integrantes del Partido Comunista es vital tal y como reclama D. Lane, crítico con las aproximaciones que minusvaloran el papel de los actores sociales.³¹ En efecto, más allá de las elecciones democráticas, la insatisfacción social y las tensiones económicas y políticas en los países del Este y la URSS fueron expresadas en protestas civiles y en la cultura alternativa antes de los noventa. En este proceso elementos como el consumismo y patrones culturales occidentales cobraron importancia pues estimulaban las demandas sociales.³² Los temas escogidos para la protesta cumplían una función simbólica para la consecución de estatus legal que se convirtió en símbolo de Estado de derecho y pluralismo. Sus eslóganes traslucían el rechazo a la ideología oficial de la autoridad: “abajo la autocracia del PCUS”. Aunque la retórica occidental les resultó ineficaz de cara a obtener el apoyo social en las urnas, parte del discurso fue asumido por las autoridades y de ahí la institucionalización de movimientos sociopolíticos.³³

La caída del muro de Berlín en 1989 llevaría consigo un cambio en el panorama internacional, el fin de la guerra fría y del mundo bipolar, que se materializaría con la cumbre de Malta en la que el líder soviético, Gorbachov y el presidente norteamericano, George Bush, proclamaron el inicio de una nueva era en las relaciones internacionales y el fin de las tensiones. En 1991 se ponía fin al Pacto de Varsovia, organización militar de defensa integrada por los países del bloque socialista, mientras la OTAN ha quedado en vigor.

El proceso de cambio en Europa del Este ha tenido múltiples facetas que han sido objeto de estudio por los científicos sociales. Algunos analistas apuntan la semejanza de las transiciones en la Europa del Este, salvo para el caso de Yugoslavia, o, en cambio, consideran

³¹ “Social actors (the ‘acquisition’ and ‘administrative’ social strata and the global political elite) are identified as playing a major role in the fall of state socialism, and were a nascent capitalist class. The transformation of state socialism, it is contended, had the character of a revolution rather than a shift between different types of capitalism.” LANE, D.: “From state socialism to capitalism: The role of class and the world system”, *Communist and Postcommunist Studies*, vol. 39, n. 2 (2006) (edición on-line).

³² WEJNERT, B.: *Transition to Democracy in Eastern Europe and Russia...*, *op. cit.*, p. 341. Respecto al papel desempeñado por los “grupos informales” para la movilización contra el autoritarismo, véase HOSKING, G. et alii: *The Road to Post-Communism: Independent Political Movements in the Soviet Union 1985-1991*. London, Pinter, 1992.

³³ La *perestroika* propiciaría la vía libre para los discursos políticos y el desarrollo de organizaciones, las manifestaciones sociales llegarían en 1986, y es en 1989 cuando se acceden a las oportunidades electorales. La derogación del artículo sexto de la Constitución que otorgaba el monopolio del Partido Comunista tuvo lugar en marzo de 1990, en este último periodo se institucionalizaron los movimientos democráticos. Los movimientos sociales desarrollaron una simbología alternativa que se reflejó en los nombres de algunos movimientos sociales, es el caso de la Unión Democrática y la negación de la imagen del enemigo conforme a los clichés ideólogos comunistas para sustituirlos por el enemigo de dentro, el Partido Comunista. Y mientras los grupos más radicales promovían acciones colectivas de ruptura, la simbología de los moderados se concentraba en la movilización electoral. ZDRAVOMYSLOVA, Elena: “Oportunidades y creación de marcos interpretativos en la transición a la democracia: el caso de Rusia”, en VV.AA.: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas: oportunidades políticas. Estructuras desmovilización y marcos interpretativos*. Madrid, Istmo, 1999, pp. 182-202.

que tuvieron peculiaridades propias.³⁴ Quienes sostienen que hay semejanzas señalan la escasa presencia del ejército y de resistencia del Partido comunista, aunque estas características no se corroboran en la ex URSS o Yugoslavia y también enfatizan la influencia de la *perestroika* en los países del bloque soviético.

Entre los rasgos comunes del proceso de transición en Europa oriental habría que señalar unas condiciones similares de partida respecto al monopolio del partido comunista, una economía planificada, entramado ideológico fundamentado en el marxismo – leninismo, con diferencias en Yugoslavia, y la debilidad de una cultura política democrática, aunque menos acusada en los países bálticos, y el deseo de integración en los organismos europeos supranacionales, que a su vez exigió fuertes demandas de ruptura con la ideología comunista, democratización y respeto de derechos humanos y políticos.³⁵ Dentro del PCUS se estableció una dura pugna entre una facción que apostaba por una mayor radicalidad de las reformas y el sector más inmovilista. El fallido golpe de 1991 impidió una involución del proceso y la resistencia de la población probaba que las reformas seguirían su curso.³⁶ El Partido Comunista de la Unión Soviética se sumió en una crisis, tras su prohibición. Sin embargo, su emergencia como sucesor del PCUS, más que como un partido social demócrata o nacionalista marca un claro contraste con lo ocurrido en Europa Central y del Este. La estrategia del partido comunista en Rusia queda definida por la interacción entre moderados y radicales, un partido con identidad programática, relativamente de fuerte arraigo, un votante definido y una estructura regional y nacional. Aunque también preservó su casi autoritarismo heredado del PCUS que es compartido con muchos otros dentro de la elite política. Estas tendencias estaban en tensión con la incorporación del partido al proceso parlamentario, sin embargo, ha ayudado finalmente a la estabilización.³⁷

³⁴ “The Russian Federation has become a plebiscitarian autocracy holding elections without the rule of law. By contrast, new regimes in Central and Eastern Europe have become democratic members of the European Union, while in Central Asia post-soviet regimens have become lawless, unaccountable despotisms”. ROSE, Richard, MISHLER, William, MUNRO, Neil: *Russia Transformed. Developing popular support for a new regime*. Cambridge, CUP, 2002, p. 13 Richard Rose es el director del *Centre for the Study of Public Policy at the University of Aberdeen* y fundador de *New Russia Barometer*, encuestas de opinión sobre la respuesta de la población a las transformaciones acaecidas en Rusia.

³⁵ ZUCCONI, M.: “Growing light at the end of the tunnel: European institutional inclusion and political transition in the former communist countries”, *Post communist transition in Europe and its broader international implications*. Longo editore Ravenna, 2004, pp. 9-21

³⁶ COHEN, S.: “Was the Soviet System Reformable?,” *Slavic Review*, vol. 63, nº3 (Autumn, 2004), pp. 459-488. Critica las afirmaciones historiográficas que consideran el sistema soviético irreformable.

³⁷ MARCH, Luke: *The communist Party in post-Soviet Russia*. Manchester and N.Y., Manchester University Press, Palgrave, 2002, p. 10

El proceso de transición destacó por la rapidez y sorpresa³⁸ que generaron las protestas y manifestaciones de 1989 en Europa del Este y Central que desencadenaron el cambio en el panorama político-económico europeo, y el desplazamiento de viejos dirigentes o de “su reciclaje”, aunque tuvieron su motivación en una multiplicidad de causas tales como las injusticias, el nacionalismo y la democracia, capacidad de organización y oportunidad política, los tres primeros factores ya se daban antes de 1989. La cuestión de las oportunidades estuvo sustentada por el apoyo popular y la política internacional con el éxito de la oposición democrática en países de partido único comunista o la quiebra de alianzas entre partidos comunistas, con la inhibición soviética.³⁹

La simultaneidad de transiciones políticas y económicas fue también un hecho destacable de estos procesos de cambio. Las transformaciones políticas en Rusia han dado lugar a una “managed democracia”: Una democracia viable no puede ser garantizada simplemente por la abolición del partido en el poder o la introducción de procedimientos de la democracia formal así como unas elecciones libres, pues en Rusia no se ha producido realmente una alternancia en el poder. En tanto que las reformas económicas fueron confeccionadas conforme el deseo de la nomenclatura de retener el poder y simultáneamente adquirir beneficios. Además, son numerosos los casos de corrupción,⁴⁰ tal y como afirma el antropólogo A. Khazanov:

“Whereas in Spain and Portugal, income distribution has become more equal with democratization, and all three recent democracies in social welfare expenditures significantly, the base for democratization in many formerly communist countries remains, at best,

38 “El nuevo pensamiento político” surgió en los ochenta de la observación de condiciones objetivas, cuando se demostró que la guerra nuclear era imposible y que con los medios que disponía la URSS era innecesario proseguir con la carrera armamentista, en palabras de Kara – Murzá: “Era un factor de suma importancia para que la idea de reestructuración de la URSS fuera aceptada por todos. Por otra parte, igualmente importante fue el factor subjetivo: nadie quería la ruptura violenta y esperaba el relevo de generaciones en la cúpula del Estado que tardó más de lo esperado. Pero sólo para el público occidental los cambios en la URSS aparecieron inesperados e improvisados”. KARA MURZÁ, Serguéi: “La perestroika y su interpretación occidental: algunas reflexiones” (V), *Minsk*, 10 (enero-febrero 1991), pp. 5-7. El autor en otros trabajos ha considerado los efectos devastadores de la caída de la URSS y utiliza el término de “genocidio cultural”. KARA MURZÁ, Serguéi: *Belaya kiniga*. Moskva, Algorit, 2002 y KARA MURZÁ, S.: “Postperestroika sin la URSS ni PCUS”, *Nuestra Bandera*, 154 (1993), pp. 96-103. Para I. Berend la razón principal del choque social fue el factor cultural, puesto que los valores tradicionales, colisionaban con los nuevos valores y requerimientos. La mayoría de la población estaba asustada de entrar en un nuevo mundo desconocido. El cambio de comportamiento social es un proceso de larga duración. BEREND, I.: “Social Shock in Transforming Central and Eastern Europe”, *Communist and Postcommunist Studies*, vol. 39, n° 2 (June 2006), pp. 201-219.*

39 OBERSCHALL, Anthony: “Oportunidades y creación de marcos en las revueltas de 1989 en el Este de Europa”, en VV.AA.: *Movimientos sociales: perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos*. Madrid, Istmo, 1999, p. 180.

40 Putin ha desarrollado una guerra contra algunos oligarcas, pero nuevos oligarcas y corporaciones han emergido con el patronazgo del Kremlin. HOFFMAN, David E.: *The oligarchs: Wealth and power in the new Russia*. New York, Public Affairs, 2002 p. 49

unstable. If the future of democracy hinges on its ability to achieve a reasonable degree of economic success, its prospects in these countries do not seem very bright at the moment”.⁴¹

En efecto, en Rusia y otros países se ha producido un deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población y una crisis social pronunciada que, en ocasiones, da lugar a una nueva construcción nacional, como evidencia el caso ruso. Al tratarse de un país con recursos nucleares, el éxito de la democracia es considerado de crucial importancia en la esfera internacional.⁴² Por otro lado, el hecho de su reacomodación al nuevo estatus hace que la opción sea un estado fuerte encargado de encarar la resolución de problemas, situación que se produce en la Rusia actual, en tanto que la población procura soluciones al margen de leyes.⁴³ Desde 1991 se enfrenta a mayores problemas en lo que respecta a las condiciones para la consolidación democrática que los regímenes autoritarios de Europa del Sur.⁴⁴ Por estos motivos, a día de hoy, Rusia es vista más como una democracia virtual que como una democracia real.⁴⁵

3. Ecos de la transición española en la *perestroika*

La *perestroika*, con sus reformas internas; la *glasnot*, transparencia y apertura informativa dentro y fuera de las fronteras soviéticas, y el *Novoe mislenie* (nuevo pensamiento),⁴⁶ ofreció una visión del mundo exterior diferente en la que Europa ya no aparecía como un enemigo sino una “casa común”. Estos cambios tuvieron una gran acogida en la opinión pública mundial, aunque también recibieron críticas procedentes del interior de la URSS y gobernantes comunistas extranjeros. En la praxis, en 1988 se había producido un reconocimiento político de la CEE por la Unión Soviética. Pero los intentos de crear una casa común europea fueron interpretados por los analistas contemporáneos como una estrategia encaminada a separar Europa de los Estados Unidos y estrechar lazos políticos y económicos con la URSS. Entre las dificultades de aplicación táctica, el componente cultural euroasiático de la Unión Soviética, y, entre los beneficios, la colaboración entre Estados para la reducción

⁴¹ KHAZANOV, A.M.: “What went wrong? Post communist transformations in comparative perspective”, in BRUDNY, Yitzhak, FRANKEL, J., HOFFMAN, S.: *Restructuring post communist Russia*. Cambridge, CUP, 2004, p. 44.

⁴² HUGHES, James: “Transition models and democratisation in Russia”, en BOWKER, M. y ROSS, C. (Eds): *Russia after the cold war*. London, Longman, Pearson, 2000, p. 46.

⁴³ TAIBO, C.: *Las transiciones en la Europa central y oriental*. Madrid: Libros la Catarata, 1998.

⁴⁴ LINZ, J. y STEPAN, A.: *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore, John Hopkins University Press, 1996, pp. 235-254.

⁴⁵ LOVELL, Stephen: *Destination in Doubt. Russia since 1989...*, op. cit., 40 y 56.

⁴⁶ GORBACHOV, M.: *La idea socialista y la perestroika revolucionaria*. Moscú, Agencia de Prensa Novosti, 1989.

de fuerzas militares, soluciones a problemas ecológicos, intercambios culturales, libertad de circulación de personas, bienes, información, en la marcada tendencia europeísta de Gorbachov. De ahí que Fernando Claudín analice esta táctica desde el prisma de la responsabilidad occidental en el apoyo al proceso de cambio en la URSS, sobre la base de una política realista capaz de desempeñar un papel activo en la mutación soviética.⁴⁷

En efecto, la *perestroika* resultó revolucionaria no sólo por los efectos dentro del sistema comunista sino por sus implicaciones en la esfera de las relaciones exteriores. Así, hubo una ampliación de los contactos y acuerdos con la Unión Soviética durante este periodo, que supusieron un mayor acercamiento a la hasta entonces mucho más críptica potencia soviética.

En este contexto, la transición española fue seguida con curiosidad por los países de Europa del Este. La mirada del Este hacia lo que acontecía en España implicaba una distorsión de los acontecimientos pues los nacionalistas vascos radicales eran presentados como comunistas heroicos, por su puesto, figuras como Pasionaria ocupaban más espacio mediático que otros políticos, y había esperanzas de que pudiera derivar a un régimen socialista. Mientras en la prensa española era frecuente conectar un apoyo soviético a los terroristas nacionalistas vascos que los diplomáticos rusos desmentían, y persistían estereotipos y recelos hacia los soviéticos, alimentados durante casi cuarenta años de dictadura franquista.

La proyección de los inicios de la transición española en los países de la órbita balcánica, según ha señalado Francisco Veiga, tuvo escasa importancia dado que, por entonces, “no se sospechaba que a ellos pudieran afectarles como modélicas las decisiones que se tomaban en España”⁴⁸ de manera que sus repercusiones se dejarían sentir tras la caída del Muro de Berlín cuando los países del Este inician sus respectivas transiciones. No obstante, la transición española interesaba dentro de un contexto de guerra fría, puesto los soviéticos preferían a una España no alineada en la esfera geoestratégica y en la batalla propagandística librada entre dos sistemas contrapuestos (en la transición española se reinician las asociaciones de amistad con la URSS y la proyección de su modelo y política en

⁴⁷ CLAUDÍN, F.: “Europa y la Unión Soviética: ¿una “casa común”?”, *Sistema*, 86-87 (1988), pp. 139-146.

⁴⁸ VEIGA, Francisco: “El final de un periodo: encuentros, desencuentros en influencias en las transiciones del este y el mediterráneo”, *La musa digital*, 6 (2004). Ejemplar dedicado a: El exilio de Europa Central y Oriental. El autor comenta los contactos del monarca con exiliados comunistas en Rumanía, estando Ceauçescu en el poder y el papel que este país jugó.

España)⁴⁹. De hecho, el impacto de la transición española en el exterior ha sido grosso modo elevado, se puede constatar en las transiciones latinoamericanas y ha sido considerada un modelo a seguir, incluso se ha llegado a aseveraciones del tipo: “Si los dirigentes de la ex Yugoslavia y la ex URSS hubieran tenido presentes algunas experiencias de la transición española, las cosas hubieran podido hacerse mejor”.⁵⁰ Este contrafactual es desmentido si atendemos al eco de la transición política española en la URSS a fines de los años ochenta e inicios de los noventa, como hemos constatado por el creciente aumento de interés por el modelo español de transición del autoritarismo a la democracia, poniéndose de moda incluso analogías entre el mencionado proceso y la *perestroika* en la URSS, así como su proyección y eco periodístico en la cobertura mediática.⁵¹

En la prensa soviética se representaba la transición política española como una oportunidad de desarrollar una política exterior independiente, desmarcada de Estados Unidos. Al tiempo se hacían guiños a los lazos culturales que habían perdurado incluso en la dictadura y restablecimiento de relaciones diplomáticas en 1977, lo que implicaba una nueva fase en las relaciones bilaterales y la posibilidad de plasmar acuerdos en distintas esferas: “*La Unión Soviética quisiera ver en la actual España un “partenaire” seguro y para muchos años. Se trata de la cooperación bilateral en las esferas, donde responde a los intereses de ambas partes, se trata de la naciente interacción –allí donde sea posible- en el plano de la paz y la distensión internacional*”.⁵² En síntesis, los cambios en la política española se saludaban con simpatía pues rompían con un régimen enemigo y su imagen peyorativa en los medios soviéticos, con el que sin embargo habían establecidos relaciones en el marco de la coexistencia pacífica. La victoria socialista en 1982 que marca el fin de la transición (aunque en relaciones exteriores sería en 1986 con la integración en la CEE y permanencia en la OTAN⁵³) es interpretada como una apuesta socialdemócrata por proseguir en el camino de la transición.⁵⁴

⁴⁹ GARRIDO, M.: *Las relaciones entre España y la Unión Soviética a través de las Asociaciones de amistad en el siglo XX. Fuentes y documentos*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, (DVD) 2007.

⁵⁰ LINZ, Juan J.: “La transición española en perspectiva comparada”, ..., op. cit., p. 26.

⁵¹ GARRIDO CABALLERO, M^a M.: “La mirada del Este. La España de la transición en las publicaciones soviéticas *Novedades de Moscú y Unión Soviética*”, II Congreso Internacional sobre la Transición. Almería, 2007.

⁵² KRAVTSOV, V.: “URSS- España”, *Unión Soviética*, 5 (1979), p. 46

⁵³ PRESTON, P., SMYTH, D.: *Spain, the EEC and NATO*. London, Routledge and Kegan Paul, 1984.

⁵⁴ CEKUOLIS, Algis: “España: Los socialistas en el poder”, *Novedades de Moscú*, 45 (noviembre 1982), p. 6

Para los analistas rusos de la situación internacional la democratización “a la española” también fue presentada como merecidamente modélica, al tiempo que se apuntaban los paralelismos entre las historias de ambos países: la base de esas similitudes se encontraba en un pasado surcado de guerras civiles, regímenes despóticos como consecuencias de las mismas, y el hecho de que “la transición en Rusia se revistiera de un carácter pacífico”, aunque habían resistido las antiguas estructuras. Entre las diferencias, la profunda marca en el carácter, ritmo y resultados de sus periodos de transición, derivados de la situación geopolítica y el desarrollo sociocultural de Rusia y España.⁵⁵

La historiografía rusa sobre la transición española ha concedido especial protagonismo al “consenso” y la reconciliación nacional, que renunciaba a nociones como vencedores y vencidos. Además, el papel desempeñado por el rey Juan Carlos como portador de la unidad nacional ha sido subrayado, junto con el de las Fuerzas Armadas, ya que impidieron la actuación de movimientos de venganza y fueron garantes del proceso democratizador y de la integridad territorial. En palabras de Kalinin: “La idea de consenso nacional permitió que el país eludiese conflictos internos y contribuyó a que disminuyese la tensión en la sociedad.” Sin embargo, Rusia se encontraba en los años noventa escindida, de ahí la importancia de la firme voluntad de los dirigentes del país y la respuesta responsable de todas las fuerzas políticas y sociales para llevar a efecto una transición positiva,⁵⁶ siguiendo las lecciones de España.

V. Kalinin destaca el factor exterior como importantísimo en la evolución de las reformas españolas, no en vano, las etapas clave de la transición española coincidieron con el proceso de incorporación del país a la CEE, que contaba con el apoyo mayoritario en su conjunto de políticos y sociedad. Paralelamente, Gorbachov se refería a Europa como una casa común, que todavía hoy sigue siendo un imposible para Rusia.

Dentro de los aspectos de índole internacional seguidos con interés desde la Unión Soviética y que tuvo honda repercusión en este país fue el camino hacia la incorporación española en la OTAN, calificado por Yuri Vladimirov de “resbaloso y peligroso”,⁵⁷ dando

⁵⁵ JENKIN, S.: “Transición. Reformas rusas y experiencia española”, Actas de la I Conferencia de hispanistas de Rusia. Moscú, Universidad Lingüística Estatal, 9-11 de febrero de 1994. Madrid, MAE, 1994, pp. 220-226.

⁵⁶ KALININ, Vladimir: “La transición política en España: algunas de sus lecciones para Rusia”, Actas de la I Conferencia de hispanistas de Rusia. Moscú, Universidad Lingüística Estatal, 9-11 de febrero de 1994. Madrid, MAE, 1994, p. 226-230.

⁵⁷ VLADIMIROV, Yuri: “Stanovlenie i razvitie sovetko-ispanskij otnoshenii” (Proceso de formación y desarrollo de las relaciones hispanosoviéticas), *Mezhdunar zhizn'*, (*Vida internacional*), 1984, 11, pp. 19-27. (Traducción del ruso de la autora de la comunicación)

lugar a estudios sobre la temática, máxime en un mundo dividido todavía en bloques antagónicos propio de la guerra fría, que quedó reflejado en la prensa soviética en los siguientes términos:

“Después de los conocidos cambios producidos en la vida interior del país, España obtuvo la posibilidad de efectuar una política exterior independiente, orientada a la consolidación de la paz, lo cual pudiera realmente elevar su prestigio internacional. Actualmente estas posibilidades se rematan”.⁵⁸

La ratificación de la presencia española en la OTAN provocó la división en la opinión pública española, con clara oposición por parte del PCE (entre otros grupos de izquierda) y organizaciones pacifistas.⁵⁹ El pacifismo antinuclear sirvió de apoyo, justificación y retaguardia para la campaña anti - OTAN desplegada entre 1982-1986. En este sentido hay que recordar los movimientos pacifistas de tendencia comunista y socialista existentes a favor de la distensión y contra la amenaza nuclear.

Por otro lado, una vez iniciada la perestroika, el papel jugado por la colaboración occidental en el proceso supuso un apoyo con créditos a la liberalización de la URSS, en la que tantas miradas estaban fijadas, y un paulatino cambio en los antagonismos aquilatados durante decenios de guerra fría. Por parte española hubo un apoyo a las reformas soviéticas en su transición a la economía de mercado (se apoyó el proceso de reformas económicas con 1.500 millones de dólares destinados a la URSS) y asesoramiento sobre la experiencia española⁶⁰ aunque, paulatinamente, se fue imponiendo la clara conciencia de la imposibilidad de una aplicación directa del modelo español, determinada por la falta de una economía de mercado y, en consecuencia, de una clase media como base social para la transición a la democracia, la ausencia de un consenso político, así como de la institución monárquica, como procesos de fuerza política capaz de consolidar a la sociedad civil y, en conjunto, por la extraordinariamente mayor complejidad de los problemas que tenía planteados Rusia.⁶¹

En síntesis, los modelos más adecuados son aquellos que se adaptan mejor a la idiosincrasia de los países donde deben ser aplicados y existe, además, una aceptación social

⁵⁸ *Pravda*, 2 de junio de 1982.

⁵⁹ PASTOR VERDÚ, Jaime, “El movimiento pacifista (1977-1997)”, en ORTIZ HERAS, Manuel; RUIZ GONZÁLEZ, David y SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro: *Movimientos Sociales y Estado en la España Contemporánea*. Cuenca, Universidad de Castilla- La Mancha, 2001, p. 457 y ss.

⁶⁰ *Visita de Mijail Gorbachov a España 26-28 de octubre de 1990*. Documentos y materiales. Moscú, Novosti, 1990, pp. 41-42.

⁶¹ CHERKASOVA, Ye.: “Rusia y España: la experiencia de la transición democrática y de la solución del problema nacional”, en *Actas de la I Conferencia de hispanistas de Rusia*. Moscú, Universidad Lingüística Estatal, 9-11 de febrero de 1994. Madrid, MAE, 1994, pp. 214-217.

comprometida con el cambio de régimen político, pues no existe una receta mágica para una transición exitosa.

4. Reflexiones finales

De los epígrafes previos se desprende mayores dificultades en el proceso de transición a la democracia en Rusia que en España, debido en el caso ruso a una herencia de décadas del totalitarismo, la heterogeneidad étnica y la existencia de una sociedad civil débil. En este sentido, autores como Poch han llegado más lejos al resaltar la existencia de población, pero no de sociedad civil para el caso de Rusia, que quedaría evidenciado en la falta de cultura jurídica y de administración profesional competente.⁶² Dentro de los estudios comparados, los análisis de la transitología quedan sujetos a un marco conceptual que, aunque útil, es limitado, pues no todas las transiciones se adaptan a un modelo predeterminado. Desde la perspectiva histórica se aporta al análisis de los procesos la contingencia y la especificidad de los mismos, en los que pueden destacarse elementos comunes: el deseo de integración en las estructuras políticas y económicas europeas, la influencia de otros procesos democratizadores, caso de Portugal en España y de Polonia en los países del bloque oriental. Pero también notables diferencias: El PCE en España fue muy activo en la lucha contra el franquismo y participó en distintos movimientos sociales, pero sufrió un proceso de renuncias así como un desencanto en sus bases que se tradujo en un menor apoyo electoral al esperado como principal fuerza antifranquista y a una transición a la democracia realizada desde dentro de las estructuras políticas preexistentes, sin amplios gobiernos de coalición, aunque el apoyo y renuncias realizadas por el partido comunista favorecieron la estabilidad del proceso democrático. En la URSS, el PCUS era un partido monolítico, y en su tránsito al pluripartidismo perdió adeptos, pero fue un sector del partido el que evolucionó desde dentro hacia unas reformas radicales en la esfera económica y, en menor medida, políticas. Las realidades de partida en España y Rusia claramente eran distintas, pero también las de llegada, a tenor de los hechos, puesto que la democratización en Rusia choca con la vulneración de los derechos humanos: Un ejemplo con gran eco mediático fue el asesinato de la periodista Anna Politkóvskaya.

La visión de la transición política española sigue siendo positiva en líneas generales, sostenida por una tradición de estudios que han desatendido a los actores sociales y la conflictividad del periodo pero que han llegado a considerarla modélica y “transportable” a

⁶² POCH, R.: *La Gran transición: Rusia 1985-2002*, Barcelona, Crítica, 2003.

otros países. Lo cierto es que suscitó atención mediática, antes incluso de que pudiera plantearse como un ejemplo para las transiciones a la democracia en Europa del Este, pero como ya afirmó Kenneth Maxwell, los países del Este podían tomar algunas referencias del modelo español de reforma política y económica pero no presentaban las mismas condiciones, puesto que en aquél ya se había favorecido una liberalización económica y cambios sociales. De la misma manera, el rol desempeñado por el monarca en España confiere un carácter único a la transición española que, salvados los obstáculos políticos, se integró en los organismos supranacionales europeos (lo que sólo algunos países de Europa del Este han conseguido) y reconciliar las instituciones con la sociedad.⁶³ Sin embargo, la transición en España suscita confrontaciones y polémicas entre políticos y sectores de la sociedad española que han visto parcialmente recompensados sus esfuerzos en la Ley de la Memoria Histórica. Ante las apropiaciones de un proceso, teóricamente muy bien llevado a cabo y, ciertamente, conducente a una democracia, es preciso analizar el periodo desentrañando los mitos creados: el paso del tiempo permitirá el uso de nuevas fuentes y una visión más completa del fenómeno. En cambio, la transición política de la Federación Rusa está asociada a un estrepitoso fracaso por factores como la falta de alternancia en las elecciones, corrupción y desconfianza depositada en sus instituciones. No obstante, tras el colapso de la URSS a una escala no vista en tiempos de paz en el siglo XX, tampoco deberíamos cubrirnos de cinismo, puesto que otros estados más prósperos también tienen lacras en sus respectivos sistemas políticos democráticos, de ahí que se deba velar por la calidad de todas las democracias. Y, aunque predomina un pesimismo en los estudios sobre el proceso de democratización en la URSS, el futuro está abierto, son páginas de la historia por escribir. Hay muchas voces ahogadas o cuyos canales se ven entorpecidos, pero los movimientos basados en la reivindicación de derechos humanos no han sido aniquilados y su todavía inconclusa “gran transición” es un proceso dinámico y abierto a una variedad múltiple de resultados.

⁶³ MAXWELL, K.: “Spain’s Transition to Democracy: A model for Eastern Europe?”, *Proceedings of the Academy of Political Science*, vol. 38, nº1. *The New Europe: Revolution in East-West Relations* (1991), pp. 35-49.

CENTROS DE TORTURA EN CHILE 1973-1990: APROXIMACIONES HACIA UNA ARQUEOLOGÍA DEL HORROR. EL CASO DE LONDRES 38*.

Romané Landaeta Sepúlveda*

Introducción

El presente trabajo es un acercamiento al estudio de la represión política experimentada en Chile durante la dictadura militar de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990), tomando como eje de análisis los ex – centros de tortura que se crearon a lo largo de todo el país durante este período, considerando aquellos que de acuerdo a los Informe Rettig (1991) y Valech (2004), han sido estimados como característicos para la Región Metropolitana.

El enfoque de análisis que proponemos está orientado a través de las reflexiones elaboradas en las últimas décadas del siglo XX, sobre memoria e historia fundamentalmente en Europa a propósito de las grandes catástrofes mundiales, y dentro de ellas, el espacio que se otorga al estudio de los *lugares de memoria*, que sabemos exceden lo meramente material, los cuales tienen como investigación fundacional, los producidos por Pierre Nora para el caso de Francia¹, y aquellos que décadas más tarde, han continuado esta línea de exploración para otras regiones como la de América Latina. En este sentido, los aportes otorgados por la socióloga Elizabeth Jelin² a través de los trabajos publicados en la serie *Memorias de la Represión*, son piezas fundamentales en la elaboración de este artículo.

Las reflexiones que podemos realizar sobre Chile y lo que ha sido su historia reciente, nos llevan a discurrir en aquellas múltiples fracturas que se esgrimen a partir del golpe de Estado de septiembre de 1973, que tuvo por objetivo terminar con la presidencia de Salvador Allende Gossens. Muchas páginas se han escrito al respecto, y muchas otras quedan por escribirse, indagando sobre lo que le ocurrió a Chile y su pueblo durante los diecisiete años de dictadura,

* El presente artículo es parte de una investigación mayor, que se enmarca dentro de la memoria de Máster en Historia Contemporánea. *Historia y Memoria: Reconstrucción de la represión en Chile: 1973-1974: El caso de Londres 38*, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid, 2007, dirigida por el Dr. Pedro Martínez Lillo.

* Licenciada en Historia, Magíster en Estudios de Género y Cultura, Magíster en Historia Contemporánea, Doctoranda en Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid. Con el apoyo del Programa Alban, Programa de Becas de Alto Nivel de la Unión Europea para América Latina, beca N° E06D100736CL.

¹ NORA, P. : L'ère de la commémoration. In P. Nora (Éd.), *Les lieux du mémoire. III. Les français. 3. De l'archive à l'emblème*, Paris, Gallimard, 1984a, pp. 975-1012.

² Licenciada en Sociología (UBA) y Doctora en Sociología (Universidad de Texas). Es Investigadora Superior del CONICET y Directora del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento) y el IDES (Instituto de Desarrollo Económico y Social).

junto a las formas de articulación y pactos de la transición a la democracia. Lamentablemente, lo que queda, son aún como explica Brian Loveman y Elizabeth Lira, aquellas *ardientes cenizas*³, de los que no están y de aquellos que aún los buscan. Recomponer la memoria de este Chile reciente en los albores del siglo XXI sigue siendo una tarea compleja, aún cuando somos testigos de la apertura y multiplicidad de archivos, tanto nacionales como extranjeros, la faena por historizar el pasado reciente resulta azarosa y urgente, ya que asistimos a cambios generacionales que exigen una narración y reconstrucción de ese pasado que se presenta día a día.

Pensar en Chile hoy significa hacer un repaso no sólo por su contrastada geografía, sino también por la unión de aquellos fragmentos dispersos en múltiples historias locales y memorias, que se van subsumiendo en el olvido frenético de las sociedades modernas y que presentan índices de crecimiento económico aceptables para el mercado regional. Pero también significa seguir las huellas de ese pasado, que se hace presente en los sobrevivientes, en las víctimas, en sus familiares, materializándose en restos, fotografías, cartas, lugares y fechas que para ellos resultan muy simbólicos, y que sin embargo, continúan como testigos silenciosos del cambio de las ciudades. Para nuestro caso, en el centro cívico de Santiago de Chile, la tortura se hizo carne, en el polo decimonónico y republicano, que junto a la Iglesia de San Francisco, construida en el siglo XVI, el número de la calle Londres 38, pasó de ser un lugar de libre tránsito a un sitio de detención política, donde la tortura y desaparición, la transformaron en *Casa de las Campanas*, llamada así por los sobrevivientes, que atados de manos y pies, con su vista vendada, tenían como única señal de referencia, era el toque de campanas que cada cierto tiempo escuchaban, desde las improvisadas celdas de reclusión.

El desafío de tomar como eje de análisis la territorialidad de ciertos lugares que se transformaron en centros de tortura a partir del golpe de Estado de Augusto Pinochet, resulta un desafío no menor, de la cual estas páginas son solo un primer esbozo de un trabajo mayor. Hemos escogido el caso de Londres 38 ya que dentro de la geografía del horror que se instala en Chile, es el único centro de tortura que se localiza en pleno barrio cívico de la ciudad, a metros del *Palacio de La Moneda*⁴, y uno de los pocos que no fue destruido por las fuerzas

³ BRIAN, L. Y LIRA, E.: *Las ardientes cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994*, Santiago, LOM ediciones, 2000.

⁴ El Palacio de Gobierno, debe su nombre a la función original que cumplió, esto es, centro de acuñación de monedas. Su diseño es obra del arquitecto italiano Joaquín Toesca. La construcción comenzó en 1784 y culminó en la primera década del siglo XIX. En 1846 durante la presidencia de Manuel Bulnes (1841-1851) se

policiales de la dictadura. Situado en el casco antiguo de la ciudad, esta calle es parte de un conjunto mayor identificado como el *Barrio París-Londres*, que junto a otros de similares características arquitectónicas como es el *Barrio Concha y Toro*⁵, fueron algunos de los íconos de la modernidad urbanística de Santiago de principios del siglo XX.

Los Archivos para el Estudio de la Represión en Chile

Las formas en que nos aproximamos al tema de las memorias de la represión para el caso que nos convoca, tiene dos veredas, de un lado las reflexiones teórico-metodológicas otorgadas tanto por las Humanidades como las Ciencias Sociales y de otro, los archivos y testimonios, que se traducen en huellas de lo acontecido. Sobre estas coordenadas, intentamos analizar las formas de circulación, mezclas y énfasis que alcanzan, generando multiplicidades de discursos, narraciones e historias sobre los hechos acontecidos a propósito de la dictadura militar, y que alcanzan mayor visibilización y preocupación social, en el período de la transición chilena.

“En los dos primeros años del gobierno de la Concertación se había producido, sin duda, una oleada inicial de revelaciones sobre los horrores cometidos a lo largo de los 17 años anteriores, y se esbozó un debate público con respecto a ellos. El período había estado puntuado por la Comisión Rettig (1991) y la Ley de Reparación (1992); el descubrimiento de nuevas sepulturas clandestinas en el norte y centro del país (...). Y, sobre todo, por la publicación del informe de la *Comisión Rettig*, que dio a conocer al público el carácter masivo de las violaciones a los derechos humanos y estableció una lista de los muertos y desaparecidos, así como las circunstancias de cada caso”⁶.

Sin lugar a dudas las preguntas sobre las pesquisas de los archivos vinculados a sociedades que han experimentado situaciones límites, alcanzan gran relevancia, de ahí que sea fundamental el conocimiento sobre cómo han sido abordados en otras regiones, así como el tratamiento que han recibido en otras áreas del conocimiento, todas las cuales otorgan luces a

transformó en sede del Gobierno, función que cumple hasta hoy día. Sin embargo, mientras se reparaban los severos daños causados por los bombardeos hechos por las Fuerzas Armadas de Chile el 11 de septiembre de 1973, fue utilizado como sede de la Junta Militar de Gobierno, el edificio construido para la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD) en 1972, y que el régimen rebautizó con el nombre de Edificio Diego Portales.

⁵ Barrio de calles cortas, angostas y oblicuas que convergen en una plazoleta central, surge del loteo de la propiedad de doña Teresa Cazotte, viuda de Concha y Toro. Entre 1926 y 1939 se erigieron allí las residencias caracterizadas por fachadas continuas de dos o tres pisos con reminiscencias neoclásicas, góticas y renacentistas. Así, diversos estilos conviven en forma armónica y homogénea con las edificaciones del sector, como sucede también con el Barrio París-Londres, que está inspirado por arquitecto Camille Site. En BOZÁ, C.: *Santiago. Estilos y Ornamento*, Santiago, Montt y Palumbo, 1993, pp.82-87.

⁶PÉROTIN-DUMON, A.: “Enseñar el pasado latinoamericano cercano, o el presente de la historia en Chile”, en *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente en América Latina*, STABILI, M. A. (coord.): Madrid, AHILA- Iberoamericana 2007, p. 200.

la hora de analizar la importancia y complejidad que adquiere el analizar la historia del tiempo presente. Las formas que va tomando el concepto de archivo cuando se asocia “*al problema de las memorias de la represión desde ángulos, espacios y temporalidades inéditas*”⁷, adquiere una connotación mayor, debido entre otros, a las posibilidades de reflexión que otorga. Sabido es que el archivo está orientado a la idea de mantener o preservar los rastros del pasado, por ello coincidimos con Elizabeth Jelin, que dentro de los diversos énfasis que otorga su análisis, resulta muy pertinente aquel que se refiere al “*archivo como ordenamiento de registros que pueden ser utilizados o llamados a proporcionar datos para actividades del presente*”⁸, puesto que nos permite comprender los innumerables *Nunca Más* que encontramos en los países que han pasado por situaciones de violencia de Estado, como es el caso de Brasil (1964-1984), Paraguay (1953- 1989), Uruguay (1973-1985), Argentina (1976-1983) y Chile (1973-1990).

Este es el gran desafío al cual se ven interpeladas aquellas sociedades que deben hacer frente al legado del pasado represivo. Podemos observar, por ejemplo, en gran parte de las naciones del Cono sur de América Latina donde se ejerció violencia de Estado a través de dictaduras recientes, que “*no está cerrado [este tema], sino que es parte central del escenario político presente*”⁹, ello porque entre otras cosas, los procesos democratizadores no han sido sencillos, sino todo lo contrario, han tenido grandes complejidades que tocan profundas raíces. “*Una vez instalados los mecanismos democráticos en el nivel de los procedimientos formales, el desafío se traslada a su desarrollo y profundización. Las confrontaciones comienzan a darse entonces con relación al contenido de la democracia*”¹⁰. Alexandra Barahona plantea que esta es una de las cuestiones políticas y éticas más importantes con que se enfrentan este tipo de sociedades y que es esta dificultad la que otorga un gran cúmulo de posibilidades para perturbar el proceso de transición.

“Las sociedades en transición afrontan los legados de represión por medio de amnistías, juicios o purgas, establecimiento de Comisiones de la Verdad, compensación financiera y gestos simbólicos como la construcción de monumentos o la proclamación de días conmemorativos”¹¹.

⁷ LUZMILA DA SILVA, C., L., Jelin, E. (comp.): *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 2002, p. x.

⁸ Ibid., p. 1.

⁹ JELIN, E. (comp.): *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2002, p. 7.

¹⁰ JELIN, E.: *Los trabajos de la memoria, Colección Memorias de la Represión*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, Editores, p. 4.

¹¹ BARAHONA, A., AGUILAR Y GONZALEZ: *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, ediciones Istmo, 2002, p. 29.

Para el caso de Chile en cuanto a las fechas conmemorativas, el 11 de septiembre¹², que adquiere sin duda connotaciones mayores a escala internacional, en el plano interno, cada año los gobiernos de la transición han debido tomar medidas especiales para que tanto los partidarios como detractores del golpe militar se manifiesten pacíficamente. Dentro de los monumentos, el de Salvador Allende¹³, instalado en la Plaza de la Constitución, generó importantes debates entre los partidos de la derecha e izquierda. Sin embargo, aún provoca controversia el monumento a Jaime Guzmán, ideólogo de la Constitución de 1980, el que a pesar de la insistencia de la derecha chilena, no se ha podido concretar. De otro lado, en cuanto a las compensaciones financieras a las que se refiere Barahona, éstas se pudieron llevar a efecto, durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), luego de la investigación realizada por la *Comisión Valech*.

El período de la transición chilena, se inaugura en esta con la *Comisión de Verdad y Reconciliación*, creada por Decreto Supremo N° 355 y publicado en el Diario Oficial de Chile, el 25 de abril de 1990, y que “*tuvo por objeto contribuir al esclarecimiento global sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990(...) entendiendo por graves violaciones las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultados de muerte*”¹⁴. Luego de nueve meses de arduo trabajo, el 08 de febrero de 1991, dicha Comisión entregó al Presidente de la República, Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) los resultados que se conocieron como el *Informe Rettig*. Éstos generaron gran conmoción dentro y fuera del país, no solo por la crudeza de su relato, sino también porque por primera vez el Estado de Chile se hacía cargo de hacer públicas, las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura del general Pinochet. Acciones que sin duda no estuvieron exentas de tensiones y dificultades que se han extendido hasta hoy, y que de alguna manera han obstaculizado la vigencia real de un Estado de Derecho.

¹² CANDINA, A.: “*El día interminable. Memoria e instalación del 11 de septiembre de 1973 en Chile (1974-1989)*”, en JELIN, E. (comp.): *Las Conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, op. cit., pp. 9-51.

¹³ HITE, K.: “*El monumento a Salvador Allende en el debate político chileno*”, en JELIN, E. y LANGLAND, V. (Comp.): *Monumentos, memoriales y marcas territoriales, Colección Memorias de la Represión*, Madrid, Siglo Veintiuno España Editores, 2003, pp.19 – 55.

¹⁴ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación*, p. XIX, Santiago, reedición 1996.

Los archivos elaborados durante los gobiernos de la Concertación¹⁵ en Chile alcanzan gran significación, puesto que se inscriben en las disputas por contrarrestar aquellas trabas. En este primer informe, se estableció la recepción de 3.550 denuncias, de las cuales se consideraron 2.296 como casos calificados¹⁶. Como hemos dicho, el impacto y repercusiones de dicha investigación alcanzaron connotaciones insospechadas, adquiriendo “*las dimensiones de un monumento, como se califica antaño a las obras imponentes y dignas de perdurar*”¹⁷, pero aún cuando con el correr de los años se transformó en un documento cuyos hechos eran irrefutables, según el abogado José Zalaquett, “*la verdad que dio a conocer la Comisión Rettig actuó como una especie de buque rompehielos, permitiendo avanzar en lo que era impenetrable*”¹⁸, debido a que no era un documento judicial que juzgara definitivamente a quienes habían cometido dichos crímenes.

En el estudio sobre la transición a la democracia para el caso español, Álvaro Soto plantea que “*las transiciones son procesos de naturaleza política en los que se manifiesta un conflicto de intereses, que suele ser resuelto por acuerdos entre las elites políticas, provenientes del régimen autoritario, y la oposición al mismo*”¹⁹, la reflexión que realiza el historiador la podemos extrapolar al caso chileno, que comenzó su proceso de transición, conociendo las experiencias que habían tenido Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina. Desde esta perspectiva, Zalaquett argumenta que “*las transiciones a las democracias deben entenderse como períodos re-fundacionales, porque lo que se persigue es reconstruir un orden político y moral quebrantado*”²⁰. Tal vez desde esta óptica se pueda analizar el gobierno de Aylwin que exigió justicia “*en la medida de lo posible*”, manteniendo los acuerdos instalados en la Constitución de 1980, que “*actuaba como un muro que protegía al ejército y garantizaba un paso gradual a una “democracia protegida” a través de diferentes disposiciones transitorias*”²¹, y en la que los militares conservaron el poder y legitimidad.

¹⁵ La Concertación es la coalición de demócratas cristianos, socialistas y radicales que está en el poder desde el retorno a la democracia en 1990, con los gobiernos de Patricio Aylwin A. (1990-1994), Eduardo Frei R-T (1994-2000), Ricardo Lagos E. (2000-2006), Michelle Bachelet J. (2006-2010).

¹⁶ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación: *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago, Gobierno de Chile, 1991, p. 27.

¹⁷ PÉROTIN-DUMON, A. : op. cit., p. 201.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ SOTO, A.: *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 31.

²⁰ ZALAQUETT, J.: “*La mesa de diálogo sobre derechos humanos y el proceso de transición política en Chile*” en <http://www.publicacionescdh.uchile.cl>, p. 3

²¹ BARAHONA, A., AGUILAR Y GONZÁLEZ: op. cit., pp. 212-213. Las autoras exponen que entre aquellos obstáculos del tránsito a la democracia, se encuentran las “leyes de amarre” que se aprobaron entre 1989 y 1990 cuyos objetivos eran limitar aún más la naciente democracia.

Según Brian Loveman y Elizabeth Lira “*El gobierno de Patricio Aylwin hizo de la reconciliación política una meta principal para la transición del gobierno militar a un gobierno elegido*”²², de ahí que tal vez, producto de las limitaciones impuestas en una transición negociada, no es de extrañar que las batallas políticas en busca de la verdad tuvieran impedimentos²³, donde los familiares de las víctimas de la represión siguieron buscando vías para reivindicar sus demandas.

Finalmente es durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar, con la creación de la *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, creada por Decreto Supremo N° 1.040, y publicado en el Diario Oficial de Chile el 11 de noviembre del 2003, cuyo objetivo fue “*ampliar el conocimiento de las violaciones de los derechos humanos, no sólo a los muertos y desaparecidos, sino a todos aquellos que habían sufrido tortura y prisión política*”²⁴, profundizando en “*(...) los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación*”²⁵. Sus resultados fueron entregados en noviembre del 2004, a través de lo que se denominó *Informe Valech*. Se recolectó el testimonio de 35.865 personas residentes en Chile y el extranjero, entre las víctimas, sobrevivientes, familiares y amigos, indicando que más de 28.000 personas habían sido afectadas por la violencia política ejercida desde el Estado de Chile entre los años de 1973 y 1990, estableciéndose como una prueba más de la sistematicidad de la represión y tortura que experimentó Chile durante la dictadura militar.

Las repercusiones ante su publicación no se hicieron esperar, desde diversos ámbitos de la sociedad chilena, se escucharon palabras de apoyo a dicha investigación, pero también de críticas, como las que se publicaron en el *Manifiesto de Historiadores: Contra los que*

²² LOVEMAN, B. y LIRA, E.: *Leyes de reconciliación en Chile: Amnistías, Indultos y Reparaciones 1819-1999*, Santiago, LOM Ediciones, 2001, p.223.

²³ La historiadora Anne Pérotin-Dumon a propósito de la campaña de difusión masiva del Informe Rettig en Chile, y la sensibilización de la opinión pública que se había prevista, no se llevaron a cabo, expone algunas razones, entre ellas, plantea que “Tras la muerte del ideólogo Jaime Guzmán, artífice de la constitución de 1980 asesinado por un grupo revolucionario de extrema izquierda, el gobierno de Aylwin estimó prudente disponer una retirada ante la ofensiva generalizada de una derecha muy identificada con la dictadura. Plantea además que se suspendió, en particular, la difusión de una *Síntesis del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación* realizada bajo la dirección de Alfredo Riquelme y Jaime Troncoso, Santiago de Chile: Comisión Chilena de Derechos-Humanos-Centro IDEAS (1991), en el marco de una campaña nacional de educación para la verdad y los derechos humanos denominada “Para crecer en Chile”. Ver en PÉROTIN-DUMON, A.: op. cit. pp. 200-201.

²⁴ *Síntesis Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*: op. cit., p.1

²⁵ Ibid.

torturan en nombre de la Patria, donde se expuso que era “inaceptable que su publicación vaya acompañada de restricción: se dará a conocer lo ocurrido a las víctimas, pero se mantendrá oculto, por medio siglo, el nombre y la conducta de los torturadores y los victimarios”²⁶. Consideramos, desde la óptica de nuestro oficio, que si bien estas limitaciones en cuanto a la posibilidad de acceso a los expedientes de cada una de las víctimas y victimarios son ciertas, no es menor el registro de los testimonios documentados acerca del uso masivo y sistemático de la tortura en Chile. Sin embargo, este último informe instaló la impronta de la reparación moral de las víctimas, hasta entonces ignorada, junto con la descripción sobre las conductas de las instituciones ante dichos acontecimientos. “*El Informe Valech, es en lo fundamental, el resultado del incansable esfuerzo de los propios torturados de este país, de sus agrupaciones, de la Comisión Ética contra la Tortura*”²⁷, que junto a instituciones no gubernamentales desarrollaron un extenso trabajo con las víctimas²⁸. “*En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente*”²⁹.

En consecuencia, adquieren una gran trascendencia y significación los testimonios, para nuestro caso, de las víctimas, familiares y amigos, y también de los agresores, aunque evidentemente en menor medida, ya que permiten ingresar al análisis de las múltiples memorias que existen sobre lo ocurrido durante la dictadura militar, donde “*esas coyunturas de apertura muestran con claridad e intensidad que los procesos de olvido y recuerdo no responden simple y lineal o directamente al paso del tiempo cronológico*”³⁰. Esta matriz se completa con aquellas huellas y vestigios materiales tanto de los lugares donde se cometió la

²⁶ *Discurso del Ministro de Defensa, Jaime Ravinet, en el Seminario “Ejército y Derechos Humanos compromiso para el siglo XXI”*, Santiago, Escuela Militar de Chile, 07 de diciembre de 2004, ver en www.ejercito.cl, y www.archivochile.com

²⁷ MADARIAGA, C.: “*El informe Valech, otra tarea a medio terminar*”, en <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r31/infvalech.pdf>

²⁸ Entre las muchas organizaciones no gubernamentales que podemos mencionar se encuentran, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias, FASIC, www.fasic.cl; el Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) que otorgan atención en salud mental, y en ciertas ocasiones también médica, a aquellas personas que fueron afectadas directamente por las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar en Chile, 1973-1990. ver www.ilas.cl; la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), fundada durante la dictadura militar, el 8 de noviembre del año 1980, dedicada a la asistencia de las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad. Ver www.codepu.cl; el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), establecida en 1985 para otorgar atención médico-psicológica a personas que fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar, en especial sobrevivientes de tortura. Ver www.cintras.org

²⁹ JELIN, E.: *Los trabajos de la memoria...* op., cit., p. 43.

³⁰ Ibid.

violencia de Estado, como de aquellos administrativos pertenecientes a las víctimas y a los victimarios, y toda aquella arquitectura que organizó el terror en Chile entre 1973 y 1990.

Los centros de detención y tortura en Chile.

Las posibilidades de estudiar la represión en Chile, otorgan varios pliegues mediante los cuales podemos analizar las formas, lugares y guiones sobre los cuales operó la dictadura de Pinochet. “*Por lo general, los relatos de las dictaduras dan a los militares un papel “salvador” frente a la amenaza y al caos creados por quienes intentan subvertir a la nación*”³¹. Dentro de esas narraciones, nos interesa analizar aquellos lugares que fueron parte fundamental de la materialización del horror vivido por la población en todo el territorio, transformándose en un eje articulador de la política represiva. Dentro de las huellas que podemos echar mano para indagar en aquella arquitectura del horror que se instala en Chile, sin duda alguna, los archivos ya mencionados cobran una relevancia fundamental, ya que gracias a la publicación de sus datos, sabemos con mayor exactitud sobre los centros de detención y tortura que se establecieron para llevar a cabo en forma sistemática y con total impunidad los delitos de terrorismo de Estado, persecución política, tortura, violación, secuestro calificado, homicidio, desaparición forzada e inhumación ilegal, entre otros crímenes de lesa humanidad.

El *Informe Rettig* indica que durante los años entre 1973 y 1990 en todo el territorio nacional existieron lugares de detención “*públicos*” y “*secretos*”. Entre los primeros podemos mencionar el Estadio Nacional, Estadio Chile (hoy Víctor Jara), Isla Dawson, Pisagua, Chacabuco, Isla Quiriquina, Cuatro Álamos, por solo citar algunos, y entre los segundos, Villa Grimaldi, Academia de Guerra Aérea (AGA), La Firma, Colonia Dignidad, Venda Sexy, Londres 38, José Domingo Cañas, ente muchos otros. Dedicados todos a la detención, procesamientos, tortura y aniquilamiento de los opositores al régimen militar.

Durante estos diecisiete años, se puede observar que tanto en las actividades represivas como en los centros de detención y tortura, participaron miles de miembros de las fuerzas armadas, policías y civiles (torturadores, médicos, enfermeras, secretarias, choferes, pilotos, mecánicos, informantes y delatores), convirtiéndose estos centros en verdaderas industrias de la tortura y la desaparición forzada. El *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*,

³¹ Ibid., p. 42.

establece que se puede identificar la represión política como un período con diferentes etapas. La primera de ellas va entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, definida como de consolidación del régimen, donde se instalaron recintos de detención en:

“Los regimientos, las comisarías, los cuarteles de Investigaciones y otros centros utilizados como campos de prisioneros (Pisagua, Tejas Verdes, Isla Quiriquina, Isla Dawson y otros), buques y campos deportivos (el Estadio Nacional, el Estadio Chile, entre otros), así como establecimientos educacionales de las Fuerzas Armadas y de Orden. Salvo las comisarías y uno de los campos de prisioneros, los restantes no eran lugares habilitados para recibir prisioneros”³².

Para la segunda fase, (enero 1974- agosto 1977) diagnostica la existencia de lugares de reclusión y tortura secretos, en los que se enviaba a personas detenidas por disposición de la Junta de Gobierno. Identifica a doce recintos de detención y tortura que pertenecían a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), todos localizados en la Región Metropolitana, entre ellos se cuentan los de: Tejas verdes, Cuatro Álamos, Londres 38, José Domingo Cañas, Villa Grimaldi, La Discotheque o la Venda Sexy, Cuartel Bilbao, Cuartel Venecia, Cuartel General, Rinconada de Maipú, las clínicas de Santa Lucía y London junto a el Hospital Militar. Estos sin contar con los que existieron en Colonia Dignidad y la Casa de Parral, ambos ubicados en la séptima región de Chile. Para la tercera fase que va desde septiembre de 1977 a marzo de 1990, el Informe identifica a los recintos de la Central Nacional de Informaciones (CNI)³³, “dentro de los más conocidos fueron los de [calle] República n ° 517, donde funcionó el cuartel general; el de Borgoña n ° 1470, donde se detenía y torturaba; y Villa Grimaldi”³⁴.

El Informe Valech, localizó 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país, singularizando “802 recintos, que son aquellos que registran un mayor número de detenidos o un uso más prolongado en el tiempo”³⁵. Dicha Comisión elabora su análisis sobre las fases de represión identificadas por el Informe antecesor. Es así como para la primera de ellas establece que “durante ese período, la tortura la practicaron miembros de

³² Comisión Chilena de Derechos Humanos: *Nunca más en Chile, Síntesis corregida y actualizada del Informe Rettig*, Santiago, LOM ediciones, 1999, p. 41.

³³ Creada en reemplazo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), por Decreto Ley n ° 1.878, y publicado en el Diario Oficial n ° 29.836, de 13 de agosto de 1977. Fue “un organismo militar especializado destinado a velar por el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y la mantención de la institucionalidad establecida. No obstante ser una entidad integrante de la Defensa Nacional, la CNI se vinculó al gobierno a través del Ministerio del Interior”. En Comisión Chilena de Derechos Humanos, *Nunca más en Chile*, op. cit. pp. 26-27.

³⁴ *Ibid.*, p. 88.

³⁵ *Síntesis Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, en <http://www.gobiernodechile.cl/noticias/detalle.asp?idarticulo=18902>, p. 14.

las Fuerzas Armadas y Carabineros, en lo que fue una práctica generalizada a escala nacional”³⁶, para esta etapa considera como hitos:

“(…) el cierre, en noviembre de 1973, del centro con mayor número de detenidos, el Estadio Nacional; la entrada en funcionamiento del primer recinto secreto de detención, Londres 38; y la articulación, si bien todavía informal, del primer organismo de seguridad especializado en la represión. Aparecen, por consiguiente, dos de los rasgos distintivos del segundo período: la acción discrecional de la DINA y el funcionamiento de centros clandestinos de detención y tortura, pero aún sin imponer la tónica del proceso represivo”³⁷.

Para el segundo período aclara que perduran características de la etapa anterior, y se detectan nuevas modalidades detención y tortura. Pese a ello, el Informe insiste en que *“el tránsito de una fase a otra fue paulatino y se concretó en junio de 1974, cuando la DINA recibió reconocimiento legal pleno y presupuesto propio*”³⁸. Este período estuvo marcado por la acción represiva de la Dirección de Inteligencia Nacional.

“La segunda línea de la represión puso a disposición de los agentes de los servicios más activos a detenidos y sospechosos. El objetivo prioritario fueron los cuadros directivos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y de los partidos Comunista y Socialista, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura”³⁹.

El tercer período estuvo caracterizado de acuerdo a los datos otorgados por ambas comisiones, por las acciones de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que en reemplazo de la DINA, *“inscribió su acción en el marco de la institucionalidad del régimen e hizo frente a un contexto distinto, marcado por la emergencia de la oposición armada y el desenvolvimiento de un proceso de movilización social que buscaba forzar por medios pacíficos una pronta salida democrática al orden dictatorial vigente desde 1973*”⁴⁰.

La importancia de estos archivos es fundamental a la hora de analizar los centros de tortura en Chile y más específicamente en la Región Metropolitana, donde nuestras preocupaciones se

³⁶ Ibid., p. 10. El Informe establece además que “El 67,4% de los testimonios calificados por la Comisión refieren haber sido detenidos entre septiembre y diciembre de 1973 (18.364 personas, 22.824 detenciones)”, registrándose la mayor cantidad de detenidos en esta primera fase.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid., p. 11. Se precisa que “del total de testimonios validados ante esta Comisión, el 19,3% (5.266 personas, 6.089 detenciones) se refiere a prisioneros políticos detenidos entre enero de 1974 y agosto de 1977”.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid. para esta última etapa, dicho informe establece que “del total de testimonios validados por esta Comisión, el 13,3% (3.625 personas, 4.308 detenciones) corresponden a personas detenidas por motivos políticos, entre agosto de 1977 y marzo de 1990”.

centran fundamentalmente en Londres 38, que como hemos planteado anteriormente se instala en el centro cívico de Santiago. Sin embargo, el análisis general de los centros de detención y tortura en Chile permite identificar ciertos guiones, arquitecturas y formas de funcionamiento permitiendo reconocer algunas particularidades, que para los casos de la tortura y represión, se tornan centrales. El *Informe Rettig* expone que existen mecanismos de tortura comunes que permitieron identificar a las organizaciones represoras, por ejemplo, para los casos específicos de identificación de los agentes de la DINA.

Orígenes de Londres 38.

Los terrenos sobre los cuales se instala hoy el barrio París-Londres, fueron propiedad desde 1518⁴¹ año en que inicia la construcción de su iglesia, del convento de San Francisco que fue el “*más extenso que tuvo Santiago en los tiempos coloniales siendo terminado en 1618 y su iglesia es la única que conserva, hasta nuestros días, sus muros originales de piedra del siglo XVI*”⁴². Las investigaciones realizadas sobre los orígenes del barrio París -Londres, coinciden en que es a partir de la crisis económica que hacia 1913 afecta a la congregación franciscana que motivó “*la venta de gran parte de los terrenos (...), sumando en total una superficie de 30.000 m²*”⁴³. Desde esta fecha se comienza a implementar una construcción cuyas directrices arquitectónicas se basaban en los principios estéticos de Camille Pite, urbanista austríaco cuyo texto emblemático⁴⁴, era estudiado en las escuelas de arquitectura en Chile en las décadas de 1920 y 30⁴⁵.

La adaptación chilena de este barrio “*buscó articular la planificación con un sentido social y estético, del mismo modo en que se organizaba en los pueblos clásicos, medievales y barrocos*”⁴⁶. En este lugar se observaba un incipiente legado artístico desde sus orígenes, destacándose importantes colecciones de arte, albergando en la década de los 60’, interesantes galerías de arte como la *Galería Bolt* en la que expusieron connotados artistas de la escena nacional, y donde “*Pablo Neruda y Nemesio Antúnez participaron activamente en las*

⁴¹ MARTÍNEZ, R.: Santiago. *Historia y Arquitectura en la ciudad, Facultad de Arquitectura, Paisaje y Urbanismo*, Santiago, Universidad de Chile, 1998, p. 7.

⁴² DE RAMÓN, A.: *Santiago de Chile, (1541- 1991). Historia de una sociedad urbana*, Madrid, Ediciones MAPFRE, 1992, p. 66.

⁴³ BOZÁ, C.: *Santiago. Estilos y ornamentos*, Santiago, 1983, p. 74

⁴⁴ SITE, C.: *Construcción de ciudades según principios artísticos*, Viena 1885, trad. castellana ed. Casanova, Barcelona, 1926. Se trata de un texto fundacional y representativo para la arquitectura y el urbanismo, basado en los mecanismos de formulación de ciudades. Ver en HURTADO, F.: “*Barrio Paris-Londres, Calles con espíritu franciscano*”, en *Revista En Concreto*, Santiago, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, N° 46, 2006, p. 1.

⁴⁵ MARTÍNEZ, R.: *Historia y Arquitectura en la ciudad...* Op. Cit., p. 19.

⁴⁶ HURTADO, F.: Op. Cit., p. 1

tertulias que se celebraban en la casona”⁴⁷. Una década más tarde, el silencio y el terror se impondría en este y otros lugares del territorio nacional.

La casa de las campanas: El recinto de detención.

Este sector albergó en los primeros años de la década de los sesenta la dirección comunal del Partido Socialista de Chile, localizándose específicamente en calle Londres 38. El año 1975, el Estado de Chile confiscó formalmente el inmueble al Sr. Javier Gutiérrez y otros, últimos propietarios legales del inmueble antes del golpe de estado de 1973. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 964 de fecha 29 de noviembre de 1978 firmado por Augusto Pinochet, el inmueble fue transferido gratuitamente al Instituto O'Higiniano, corporación de derecho privado, adscrita a la derecha chilena, que promueve “el conocimiento de la época, vida, valores y obra de Bernardo O'Higgins”⁴⁸. Esta situación se extendió hasta el 2005 año en que fue declarado Monumento nacional, pero inició una batalla legal para que dicha institución devolviera al Estado el inmueble.

El centro de detención y tortura de la calle Londres 38, tuvo como referente de gran importancia para la víctimas, a la Iglesia de San Francisco, ya que se ubicaba a menos de 500 metros de ella, por tanto, podían escuchar el sonido de las campanas, única forma de tener algún referente de dónde se encontraban. Conocido en la jerga militar como *Yucatán*, adoptó nombres como *Palacio de la risa*⁴⁹, o *La Silla*, “*por la forma en que se mantenía a los detenidos, con los ojos vendados, amarrados de pies y manos, sentados en una silla de día y noche*”⁵⁰. Londres 38 es reconocido por los Informes Rettig y Valech, como “*el primero y más importante de los recintos clandestinos utilizados por la DINA en su acción represiva en la Región Metropolitana durante la primera fase de la dictadura militar*”, corresponde a uno de los 221 recintos de tortura que existieron en esta zona. A partir del momento mismo del golpe de estado, el inmueble fue ocupado por los aparatos represivos de la DINA tal como ha sido plenamente establecido por las declaraciones de centenares de sobrevivientes, las que constan en numerosos procesos judiciales.

⁴⁷ Ibid., p. 3

⁴⁸ www.institutoohiginiano.cl

⁴⁹ El Informe Valech, da cuenta que el antiguo Hospital Naval de Punta Arenas, utilizado también como centro de detención y tortura, a cargo del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la XII región de Chile, se conoció como “Palacio de la Sonrisa”, p. 258. En Valdivia X región, también existió otro “Palacio de la risa”, en el Cuartel del SIM., Ibid., 283.

⁵⁰ *Informe Valech: op. cit.*, p. 301.

La implementación de este centro tiene relación con “*las desapariciones de personas (que) responden a un patrón de planificación previa y coordinación central, los que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas: aquellas a quienes se atribuía un alto grado de peligrosidad política*”⁵¹. Respecto a los meses específicos del funcionamiento, no existe precisión en su fecha inicial, sino más bien aproximaciones temporales, cuestión que se pudo explicar debido al manto de secreto en el cual operó este tipo de recintos. Este hecho también pone en evidencia la dificultad de llegar a los archivos militares, muchos de los cuales fueron arrasados por las llamas en extraños incendios.

Pese a ello, el Informe Rettig, aclara que “*funcionó desde fines de 1973 y hasta aproximadamente los últimos días de septiembre de 1974*”⁵², enfatizando que durante los meses de abril, mayo y junio de 1974, aparecen las primeras evidencias del empleo sistemático del método de desapariciones forzadas por parte de la DINA en contra del MIR, así como una mayor precisión de este grupo de inteligencia en la selección de quiénes detiene. Concluye dicho Informe que en el primer semestre de ese año, la DINA empleó sin lugar a dudas, el recinto de Londres 38 donde se localizaron las primeras víctimas. Algunas investigaciones indican como fecha tentativa abril⁵³, por su parte el Informe Valech, profundiza en el funcionamiento que tenía antes de 1973, y destaca que en 1974 se concentró en este recinto la mayor cantidad de detenidos⁵⁴. Sin embargo, los meses reconocidos como de *funcionamiento*, están situados en el tránsito de una fase a otra de la represión política, coincidiendo con la sistematicidad del segundo período, caracterizado por la selectividad de la acción represiva.

Londres 38, si bien fue uno de los primeros centros secretos de detención y tortura en Santiago, a su vez, era parte de un eslabón de recintos que tenía bajo su dirección la DINA en esta ciudad. “*Según los antecedentes recabados, en este circuito, Londres 38 era el primer recinto al que eran conducidas las personas recién detenidas*”⁵⁵. Los informes analizados para este artículo dan cuenta a través del testimonio de las víctimas, familiares y amigos, que

⁵¹ Comisión Chilena de Derechos Humanos: *Nunca más en Chile*, op. cit. p. 62.

⁵² Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación: *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Tomo II, Santiago, Gobierno de Chile, 1996 (reedición) (1° ed., 1991), p. 734.

⁵³ SEPÚLVEDA, L.: *119 de nosotros*, Santiago, LOM ediciones, 2005, p. 28. Por su parte el Colectivo Londres 38, en su página electrónica, indica que dicho centro de detención y tortura, habría funcionado desde el “20 de mayo de 1973 hasta el 20 de febrero de 1975”, ver en www.londres38.cl

⁵⁴ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura: *Informe sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago, Gobierno de Chile, 2004, p. 528.

⁵⁵ Ibid.

en este trayecto de violencia en el que se trasladaban a los detenidos, existía un flujo constante entre ellos. Destacando los recintos clandestinos de la calle José Domingo Cañas N° 1367, la casa de Irán N° 3037, conocido por los detenidos y detenidas como Venda Sexy o la Discotheque, debido al énfasis de la violencia sexual y la música ambiental permanente, por último el Cuartel Terranova, instalado en Villa Grimaldi.

Las víctimas

El andamiaje sobre el cual se tejen las redes de este y otros centros, tienen como sabemos, dimensiones mayores las que se pueden asociar tanto a la impronta de poder que fue tomando la DINA, como a las operaciones internacionales que la dictadura militar estableció con el resto del Cono Sur de América, diagnosticando objetivos y consecuencias a gran escala, los que permiten elaborar una matriz donde identificamos el profundo entramado que tuvieron las dictaduras en Latinoamérica.

“Para dimensionar el alcance de la DINA como ejecutor de un Estado policial, debe precisarse que no sólo rastreó, capturó, torturó y asesinó a quienes juzgaba enemigos del régimen autoritario; también, mediante su vasta y nutrida red de colaboradores e informantes civiles en Chile y el extranjero, en reparticiones y empresas públicas y privadas, en legaciones diplomáticas, en aeropuertos de distintos países y aún de otros continentes, y en medios de comunicación chilenos, extendió la cobertura de su vigilancia a esferas de actividad y de personas ajenas a la riesgosa militancia en la resistencia al gobierno militar. Abarcó Chile, Latinoamérica, Estados Unidos y Europa, coordinando acciones de represión política con los otros servicios de seguridad del Cono Sur – la llamada “Operación Cóndor” – y con organizaciones terroristas extranjeras de extrema derecha”⁵⁶.

El despliegue de la violencia política que Chile experimenta en los diecisiete años de dictadura, si bien tiene –como hemos analizado– un objetivo central, el cual se relaciona con sacar del país el “cáncer marxista”, para cumplirlos creará todo un aparato legal que permita realizar sus gestiones. Para cumplir dichos objetivos, la creación de la DINA juega un papel fundamental, a cargo del entonces General de Ejército Manuel Contreras, quien respondía directamente a las órdenes de Augusto Pinochet. “*La DINA tenía autoridad sobre los otros*

⁵⁶ *Informe Valech*: op. cit., p. 196. Por su parte el *Informe Rettig* indica que “A partir de 1974, y quizás desde fines de 1973, la DINA comenzó a trabajar en Argentina y más tarde en otros países de América Latina, en Estados Unidos de Norteamérica y en Europa. En 1976, o quizás antes, se creó a iniciativa de la DINA, y aparentemente coordinada por este organismo, una instancia de colaboración de servicios de inteligencia del Cono Sur (en particular incluyendo servicios de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) que permitía el desarrollo de actividades conjuntas a través de planes operativos denominados *Cóndor* que incluían la eliminación de opositores”. *Informe Rettig*, op. cit., p. 719. Ver el trabajo de GAUDICHAUD, G.: *Operación Cóndor. Notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur*, Madrid, Ed. Sepha, 2005.

servicios de inteligencia de la Armada, Aviación, Carabineros e Investigaciones. Abarcaba todo el territorio nacional y contaba con un departamento exterior para operar en el extranjero”⁵⁷. Muchas de las investigaciones realizadas, entre ellas el propio Informe Valech, indica que encabezó la represión hasta el momento de su disolución, en 1977”.

“Entre sus tareas buscó eliminar sistemáticamente a las personas que intentaban rearticular clandestinamente partidos o los movimientos señalados, según la lógica del enemigo interno, con el estigma del marxismo: prioritaria pero no exclusivamente, el MIR y los partidos Socialistas y Comunista. Sus cuadros dirigentes, sus militares y colaboradores, todos agrupados en la categoría del “extremista”, pasaron a ser las principales víctimas de la represión más selectiva que la precedente, aunque ningún caso menos despiadada”⁵⁸.

Dicha organización contaba con una estructura que permitía controlar cada uno de sus objetivos, entre ellas encontramos a la Brigada de Inteligencia Militar (BIM) que estaba situada, estratégicamente en Villa Grimaldi. Contaba también con brigadas que eran grupos operativos encargados de la represión a los distintos partidos políticos, entre ellas, la *Brigada Caupolicán* a cargo de Miguel Krassnoff Martchenko, entonces Teniente de Ejército y Marcelo Moren Brito, que operaba en Villa Grimaldi. Esta Brigada estaba encargada del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR⁵⁹, y muchas de las personas que pasaron por Londres 38, y Villa Grimaldi⁶⁰ pertenecían a él, y en menor medida al Partido Comunista de Chile y al Partido Socialista de Chile. Dentro de la reconstrucción de este diseño de represión y tortura, los informes han develado que cada Brigada, así como recinto de detención contaban con personal encargado de detener, interrogar y torturar, además de funcionarios y guardias que vigilaban a los detenidos en los lugares secretos de detención, así como médicos y clínicas que examinaban a los detenidos y los mantenían en sus instalaciones⁶¹.

⁵⁷ SEPÚLVEDA, L.: *119 de nosotros*, op. cit., p. 27. Indica además que “Los mandos de la DINA habían sido entrenados por oficiales norteamericanos en la Escuela de las Américas de Panamá, en cursos de contrainsurgencia, que incluían el uso de la tortura, legitimada por la llamada doctrina de seguridad nacional”.

⁵⁸ *Informe Valech*, op. cit., p. 195.

⁵⁹ Formado en la Universidad de Concepción por dirigentes estudiantiles, junto a grupos de origen socialista, comunista y trostkistas, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria fue una organización político-militar que operó desde el 15 de agosto de 1965 hasta la década de 1980. SEPÚLVEDA, L.: op. cit., p. 29.

⁶⁰ Centro de detención, tortura y muerte, ubicado en la comuna de Peñalolén, en Santiago. Funcionó desde 1973 hasta 1978 como cuartel general de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), luego como recinto de la Dirección de Inteligencia Militar (DINA) y por último, por la Central Nacional de Inteligencia (CNI). De acuerdo a los datos entregados por el Informe Rettig, pasaron por este lugar alrededor de 4.500 personas, de las cuales 226 son detenidos desaparecidos y 18 ejecutados políticos. *Informe Rettig*, Tomo II, pp.792- 798.

⁶¹ SEPÚLVEDA, L.: *119 de nosotros*, op. cit., p. 28. Por su parte, tanto el Informe Rettig como Valech indican la existencia de clínicas, una de ellas “ubicada en la Calle Santa Lucía, en Santiago, que más tarde se utilizó como clínica clandestina, llamada la Clínica London, ubicada en calle Almirante Barroso”. *Síntesis del Informe Rettig*, op. cit., p. 70. “Estaba ubicada en calle Santa Lucía N ° 162. Era una casa antigua, de cuatro pisos, con

Uno de los grupos políticos que intentaron arrasar a través de la desaparición forzada fue el MIR, “la primera prioridad de la acción represiva de la DINA durante el año 1974 fue la desarticulación del MIR. Esta continuó siendo una prioridad durante 1975. Durante estos dos años se produce el mayor número de víctimas fatales atribuibles a este organismo”⁶². Pero de acuerdo a lo indicado en dichos informes, sería sobre todo en el mes de julio de 1974, cuando se produce un marcado aumento en las actividades de este organismo de represión en contra este grupo político. Afirma que dicha intensidad de la escala represiva, lleva a que durante los meses de julio y agosto de 1974 el recinto de Londres N ° 38 esté constantemente “lleno de detenidos”. Esto sumado a la creación de montajes mediáticos que informaban a la población de supuestos enfrentamientos dentro de los grupos opositores al régimen de Pinochet, uno de los cuales fue el conocido caso de los 119.

“En julio de 1975, diversos medios nacionales de comunicación reprodujeron profusa y ampliamente, una información que daba cuenta de la supuesta muerte de 119 hombres y mujeres chilenos, a manos de sus propios compañeros, producto de pugnas internas o enfrentamientos con las fuerzas de seguridad de diversos países. Pero la realidad era otra. Las personas mencionadas por las listas habían sido detenidas por la DINA, en Chile y se encontraban en esos momentos y hasta hoy, desaparecidas”⁶³.

Esta operación se llamó *Colombo* y consistió en una acción de desinformación muy elaborada, que según el Informe Rettig, se esforzó en convencer mediáticamente a la opinión pública de que los detenidos desaparecidos, en realidad se habían matado entre ellos en Argentina y otros lugares de América Latina. Esta maniobra tuvo entre sus fines aliviar a la DINA “de las presiones a que era sometida por la desaparición de personas”⁶⁴. Pese a ello, la mayoría de los 119 habrían sido vistos por última vez en Londres 38. La trama que envolvieron las herméticas paredes de Londres 38, contrastan con lo que cientos de personas experimentaron. Más allá de ahondar en las profundidades interminables de la tortura y violencia, es interesante observar dentro de estos sitios del horror, la existencia de un cierto guión, elementos y prácticas comunes que tienen como colofón de fondo la perversidad del

más de diez piezas; casi sin iluminación natural. Según las denuncias, en el último piso, en forma de buhardilla, se mantenían algunas celdas. La principal función de este recinto fue la atención de salud del personal de la DINA y de sus familias. Según los testimonios recibidos, este recinto fue utilizado desde 1974”. *Informe Valech*, op. cit., p. 532.

⁶² *Informe Rettig*: op. cit., Tomo 2, p. 775

⁶³ Existe un interesante trabajo, citado en estas páginas de SEPÚLVEDA, L.: *119 de nosotros*, op. cit. También se puede encontrar gran cantidad de información en www.londres38.cl, www.memoriaviva.cl, por solo nombrar algunos de los sitios electrónicos más emblemáticos.

⁶⁴ *Informe Rettig*: op. cit., p. 753.

ser humano. Si bien Londres 38 funcionó solo unos meses como centro de detención, no por ello, dejó de ser siniestro, más aún resulta hoy una evidencia de lo sucedido gracias a lo declarado por cientos de sobrevivientes:

“De acuerdo a los testimonios, los detenidos sufrieron brutales torturas en este recinto, permanecían vendados, generalmente amarrados a una silla, eran desnudados y no recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber. Denunciaron que fueron sometidos a interrogatorios durante todo el tiempo de su permanencia. Durante los interrogatorios los prisioneros fueron torturados con golpes, en ocasiones hasta causarles fracturas; pau de arara, el submarino seco y el mojado, con aplicación de electricidad en la parrilla, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, el teléfono; fueron sometidos a la ruleta rusa; se les administraban drogas; estaban expuestos a ruidos molestos durante la noche para impedirles dormir, especialmente música a todo volumen. Eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos; fueron objeto de vejaciones y violaciones sexuales, de simulacros de fusilamiento, de amenazas y manipulación psicológica”⁶⁵.

Sin embargo, el Informe Valech argumenta que algunos lugares eran reconocidos por los detenidos debido a las características del tipo de tortura que se realizaba, entre ellas, las identificadas como posiciones forzadas, lo que ocurría habitualmente después de la detención, en los momentos previos al traslado a otros recintos y como preámbulo del interrogatorio. En la mayoría de los testimonios otorgados a dicha Comisión, se evidencia que muchas veces este método de tortura se aplicó provocando la inmovilidad por días e incluso semanas. Tan característicos fueron algunos de estos métodos que Londres 38 fue llamada *la casa de la silla*, “en alusión de que allí los detenidos eran mantenidos día y noche, durante todo su período de reclusión, sentados en una silla”⁶⁶, además de estar vendados y amarrados, mientras esperaban ser torturados, ello sin contar con la casi nula posibilidad acceder a condiciones de mínimas de higiene.

En los testimonios otorgados por las víctimas, se observan prácticas utilizadas en otros recintos como Villa Grimaldi. En los cuales, los desnudos, manos y pies atados, la aplicación de electricidad a través de parrillas y objetos, además de golpes, fueron prácticas plenamente identificadas por ambos informes, y utilizados en todos los centros de detención. A ello se deben sumar la violencia psíquica, simbólica y verbal que se ejercía sobre todos los detenidos, esto sin sumar la violencia sexual que en mayor grado sufrieron las mujeres pero que también se practicó en los hombres.

⁶⁵ Informe Valech: op. cit., p. 529.

⁶⁶ Ibid., p. 264.

Relato de una mujer detenida en enero de 1974 en Londres 38:

“Me trasladaron a otra pieza en donde me hicieron desnudarme completamente. Luego me amarraron las muñecas con los tobillos quedando totalmente encogida. Enseguida colocaron una barra entre mis muñecas y los tobillos quedando suspendida de un mueble. En esta posición me golpearon los oídos y me aplicaron electricidad en las sienes, en los ojos, en la vagina, en el recto y en los pechos. Me interrogaban por nombres de personas. [...] Les dije que no conocía a nadie, entonces me volvieron a golpear y aplicar corriente. En la boca me colocaron un paño, el que me lo sacaban a ratos para que hablara [...]”⁶⁷.

Un hombre detenido en abril de 1974, relató a la Comisión sobre prisión política y tortura en Chile, lo siguiente:

“[...] me hacen meterme en la tina llena de agua, no muy fría, tendido boca arriba siento unos tiritones fuertes en el cuerpo, siento un dolor fuerte en el cuerpo y parte del corazón, quedo sin conocimiento solo por unos segundos, vuelvo a mi conocimiento, me repiten estos dos veces más, seguramente eran golpes de corriente. Luego me ponen boca abajo con un elemento, seguramente como un horcajo y algún mango, me lo colocaban en el cuello y me hundían la cabeza en el agua, cuando ya estaba muy desesperado y había tomado un poco de agua me quitaban el elemento, repitiendo varias veces lo mismo; en este tipo de tortura no me preguntaban nada, me sacan de la tina y me sientan en el water. Desnudo y manos esposadas me pregunta una voz si conozco a algunas personas y que dónde se encuentran [...]”⁶⁸.

Como hemos analizado el desarrollo de la violencia fue desgarrador para este pequeño país, sin embargo, las huellas quedaron inscritas tanto en las personas que sobrevivieron y fueron testigos, como en la ciudad misma. Algunas de ellas se intentaron borrar, haciendo desaparecer por cualquier medio lo representado, borrando lo escrito, para que no se pudiera leer. Ambos ejercicios se intentaron en Londres 38, a través de los medios legales con que contaba el régimen militar, mediante los cuales se pudo negar su existencia, para con posterioridad traspasar ese recinto a otros dueños, borrando incluso su número de ubicación real.

Reflexiones posibles

La pertinencia al momento de analizar aquellos elementos que rodean este y otros centros secretos de detención y tortura, se fundamenta en la necesidad de reconocer el andamiaje que tiene la práctica de violencia de Estado. Con esto queremos enfatizar que existió la intención por parte de la dictadura militar, de hacer desaparecer determinados grupos sociales, y de otro, subrayar la existencia de personal, civiles y militares, destinados a cumplir ciertas tareas

⁶⁷ Ibid., p. 263.

⁶⁸ Ibid., p. 269.

destinadas a este tipo de acciones, dando cuenta por tanto, de las formas en que esta arquitectura del horror se va materializando.

El terrorismo de Estado se llevó a cabo en sitios específicos pero a lo largo de todo el país. En algunos, se implementó una infraestructura destinada a dichas actividades, como el caso de Villa Grimaldi, en otros, se utilizaron las mismas instalaciones, como en Londres 38. La primera fue arrasada, la segunda conservada en el anonimato que ofrecía la impunidad. Es gracias a los testimonios de las víctimas que lograron sobrevivir, que este sitio se visibiliza convirtiéndose en uno más dentro de la geografía de la violencia política de Chile. Tal como lo expone Elizabeth Jelin, corresponden a “*marcas físicas y territorios en espacios vividos y transitados cotidianamente. Y el objeto de la lucha y la memoria está ligado a un pasado reciente doloroso y vergonzoso, más que a los intentos monumentalistas heroicos de los períodos históricos de construcción de la nación moderna o de la historia oficial*”⁶⁹. De lo que se trata entonces es de analizar los procesos políticos ligados a marcar los espacios donde ocurrió la violencia estatal en las dictaduras, y los intentos de construir memoriales y monumentos que recuerden y homenajeen a sus víctimas.

El proceso que se establece para que Londres 38 pase de un *espacio* a un *lugar*, ha sido sin duda arduo, y lo sigue siendo, puesto que no debemos observar a los “*emprendedores de memoria*”, como los denomina Elizabeth Jelin, como tabla rasa, sino como sujetos activos en un escenario político del presente, que ligan en su accionar el pasado (rendir homenaje a sus víctimas) y el futuro (transmitir mensajes a las *nuevas generaciones*). Esto es precisamente el proceso vivido por Londres 38, ya que son aquellos emprendedores de memoria, es decir, sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas, junto a aquellos que sensibilizados con estos temas, que siguiendo el ejemplo de Argentina, cada jueves a partir de las 20:00 horas, se reúnen en el frontis de este lugar, cuyo actual número es 40, con velas encendidas e imágenes de las cientos de víctimas, cuyo último rastro se pierde aquí. Así, durante treinta años, 17 de ellos en democracia, Londres 38 habría permanecido oculto bajo el número 40 ignorado por sus primeros propietarios.

Fueron aquellos “*emprendimientos de la memoria*”, actividades de sensibilización llevados a cabo por familiares de las víctimas, sobrevivientes, testigos directos de los hechos y diversas organizaciones sociales, a través de quienes se logró la protección y declaratoria del lugar como Monumento Nacional, ha sido el esfuerzo y tesón de estas personas que han logrado

⁶⁹ JELIN, E., LANGLAND, V. (comp.): *Monumentos, memoriales...*, op. cit., pp. 1-2.

movilizar al Estado para que acceda a este tipo de protección, del mismo modo que en el caso de Villa Grimaldi, y otros lugares que están siendo promovidos para que tengan resguardo estatal.

Sin embargo, debemos considerar que *“como vehículo de la memoria, la marca territorial no es más que un soporte, lleno de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas”*⁷⁰. En este sentido, al visibilizar los lugares en los que se ejerció la violencia de Estado, se van incorporando otras demandas y sentidos del pasado, combinándolas con las actuales, este hecho se evidencia en la declaración de principios del Colectivo Londres 38, donde se proponen *“Difundir las demandas de verdad, justicia y reparación, así como las acciones de lucha contra la impunidad y por los derechos humanos fundamentales, llevadas a cabo por individuos y agrupaciones sociales”*⁷¹.

Tema aparte es el que tiene que ver con el debate estético sobre los proyectos de marcas, monumentos y memoriales, en esto se *“juega la cuestión representacional (si la representación del horror sólo puede hacerse en una estética realista, si hay géneros más “apropiados” que otros, y quién tiene el poder para dictaminar), el debate entre aquello y lo preformativo, unido a las expectativas acerca de la participación de la sociedad en ese espacio público”*⁷². En consecuencia, el hecho de que Londres 38 adquiriera la connotación de Monumento Nacional significa entre otros, que no puede ser destruido como los demás, ya que es el único de los cuatro principales recintos clandestinos utilizados por la DINA para el secuestro, tortura, desaparición y ejecución de prisioneros políticos en la Región Metropolitana que fue destruido. Lo que observamos, es la forma de rearticulación de estos grupos de emprendedores para organizarse y efectivamente hacer de este lugar, un espacio para reflexión cotidiana.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ www.londres38.cl

⁷² Los ejemplos que podemos incluir son muchos respecto al monumentalismo, desde los emblemáticos a propósito del Holocausto, pasando por aquellos localizados en el Cono Sur, como la Plaza de Mayo.